Marcelino Menéndez y Pelayo

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES

Historia de los heterodoxos españoles [Recurso en línea]

Menéndez y Pelayo, Marcelino (1856-1912)

Fecha de la edición digital: 2011-11-11

Conversión a formato ePub para libros electrónicos realizada por

DIGIBÍS, Producciones digitales (http://www.digibis.com, digibis@digibis.com).

ePub (acrónimo de Electronic Publication) es un formato estándar redimensionable para archivos de libro electrónico o eBook creado por International Digital Publishing Forum (IDPF).

CREATIVE COMMONS

DICTAMEN DEL CENSOR ECLESIÁSTICO EN LA PRIMERA EDICIÓN

VICARÍA ECLESIÁSTICA DE MADRID
Y SU PARTIDO

Excmo. Sr.

Cumpliendo con el encargo que V. E. tuvo a bien conferirme de revisar la obra escrita por el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, titulada HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, he visto detenidamente, y pliego por pliego, el contenido del tomo primero de dicha obra, no poco voluminoso, pues consta de más de 800 páginas, y tengo la satisfacción de manifestar a V. E., que no solamente no he hallado en él cosa alguna contra el dogma y la sana moral, ni contra la disciplina esencial de la Iglesia, sino, antes al contrario, mucho que admirar y aplaudir. Porque de admirar es que en la escasa edad del autor, y no habiendo hecho estudios especiales sobre la sagrada teología y otros ramos de las ciencias eclesiásticas, haya podido, no sólo adquirir tan vastos conocimientos, clasificarlos y depurarlos, sino también proceder con acierto y aplomo en materias tan difíciles, en que hasta la tecnología ofrece a veces no pocas escabrosidades y peligrosos escollos en que pueden tropezar los poco prácticos en ellas. Apenas salido de la adolescencia el Sr. Menéndez, ha logrado allegar un caudal de conocimientos especiales en materia de herejías y otros errores, que pudieran envidiarle aun los hombres provectos en edad y de prolijos e incesantes estudios. Viajes al extranjero, **[p. VII]** visitas a las Bibliotecas de España, Francia e Italia, y en ésta a la del Vaticano y otras de Roma, le han permitido hacer importantes descubrimientos de cosas que se habían escapado a la diligencia e investigaciones de bibliófilos muy eruditos y diligentes, tales como el mismo D. Nicolás Antonio, que residiendo en Roma, y dotado de gran perspicacia, no vió en

la Biblioteca Vaticana cosas relativas a nuestro Arnaldo de Vilanova, que ha encontrado, por fortuna suya y nuestra, el Sr. Menéndez Pelayo. Así que su libro no es de esos que suelen escribirse hoy día, y los inteligentes califican de *literatura de segunda* y aun de *tercera mano,* refiriéndose a lo que otros han dicho; haciendo obras que se califican de bonitas, con sólo espigar en campo ajeno, extractando lo que otros recogieron a duras penes, a fuerza de gastos, investigaciones, estudios y diligencia. Esto no es decir que todo el contenido de dicho libro sea enteramente nuevo; pues en materia tan vasta no es posible que todo sea propio, ni satisfaría tampoco el autor a las exigencias del asunto si omitiera las noticias suministradas por otros, aprovechándolas por ciertas, rebatiéndolas por dudosas o inexactas. Si lo dicho hasta aquí es para admirar, no es menos de aplaudir en otro concepto la obra del Sr. Menéndez Pelayo, bajo el punto de vista que se acaba de indicar; a saber, el conocimiento de la literatura antigua y moderna, en lo que se refiere al asunto de su libro. En este concepto, sus estudios se hallan a la altura de conocer lo que sobre ello escribieron los antiguos o publican los modernos y contemporáneos, tanto católicos como disidentes. Y si es gran mérito el haberlos leído en gran número, es todavía mayor saber juzgarlos y apreciarlos con recto criterio bajo el punto de vista del más acendrado Catolicismo. El autor no se contenta en este primer tomo con recorrer detenidamente toda la serie de los errores, ora graves y trascendentales, ora menos importantes, y aun los problemáticos y controvertibles, desde la triste caída de los libeláticos Marcial y Basílides, primeros renegados españoles, cuyos nombres ha conservado la historia; y luego los de Prisciliano y sus numerosos partidarios, hasta Pedro de Osma inclusive, recorriendo detenidamente un largo período de quince siglos, deteniéndose especialmente en las no menos funestas aberraciones heréticas de Félix y Elipando y los adopcionistas, del mozárabe Hostegesis y **[p. VIII]** antropomorfitas, de los albigenses espa-

ñoles y del ya citado Arnaldo de Vilanova, sino que desciende al terreno de las supersticiones mágicas, presentando también sobre esta materia otro cúmulo de noticias tan peregrinas como curiosas. El conjunto del libro viene a formar una especie de historia especial de la doctrina eclesiástica de España, antitéticamente considerada, estudiando como en las enfermedades la salud, en los extravíos los aciertos, y en la inmoralidad las virtudes contrarias y su necesidad; a la manera que los espartanos, para hacer sobrios a los jóvenes, les presentaban un ilota beodo. Destácanse en su cuadro las figuras bañadas de luz, por la contraposición de las sombras, cumpliéndose en éste y otros casos análogos el axioma escolástico: *Opposita juxta se posita magis elucescunt.* Los errores que han surgido en esta tierra clásica del Catolicismo se presentan en este libro como las nubes tormentosas y pasajeras del estío, que huyen azotadas por las brisas y flechadas por los rayos de un sol brillante, sin dejar rastro de su peso, y antes bien, la atmósfera más pura y despejada. En ella pueden aprender los que hoy día renuevan añejos y decrépitos errores con formas caprichosas, y al parecer nuevas, respecto de algunos, que pronto los barrerá el viento de la verdad, como los disipó entonces. Suplico a V. E. me dispense, si en vez de ceñirme a la mera censura del libro, reducida a decir que nada contiene contra el dogma y la moral, me he extralimitado algún tanto, pasando a la censura crítica literaria, como solían hacer a veces los censores en los dos siglos últimos, según vemos por las que estampaban al frente de algunos libros importantes. Las ocasiones de estas extralimitaciones, por desgracia, no son frecuentes. ¡Ojalá lo fueran más! En otro caso, tenga V. E. por no dicho todo lo que pareciere impertinente, y reducido el informe a la primera cláusula.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de febrero de 1880. —DR. VICENTE DE LA FUENTE.—Hay una rúbrica.—Es copia.—*J. Moreno.*

ADVERTENCIA SOBRE ESTA EDICIÓN

La persistencia con que de todas partes se nos pide la pronta aparición de este ruidoso, afamado, apasionante y tal vez también algo apasionado libro de Menéndez Pelayo, nos obliga a dar un salto en el plan trazado para la publicación de sus OBRAS COMPLETAS, y, dejando un hueco en la numeración correlativa de los volúmenes, que en su día se llenará con los dos de la *Antología de Poetas Hispano Americanos* y los seis de *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega,* anticipamos la tan anhelada HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES.

Mayores apremios se hicieron a su autor para que, agotada la primera edición, que llegó a ser pronto una rareza bibliográfica, reimprimiera esta obra, la más solicitada de todas las suyas, aunque no ciertamente la que estimaba más; pero no pudo determinarse a ello sin someter los *Heterodoxos* a nueva revisión, «que iba haciéndose más difícil —añade— conforme pasaban los años y se acumulaban diariamente en mi biblioteca nuevos documentos de todo género, que hacían precisa la refundición de capítulos enteros».

A nadie, sin embargo, acuciaba tanto como a él esta revisión. Investigador serio y honrado que había alcanzado el equilibrio y templanza que da el estudio de la historia, quería aclarar o rectificar plenamente sus juicios cuando nuevas indagaciones le llevaban a otras conclusiones; y como alma noble y cristiana estaba inquieto y deseoso de suprimir o atenuar, al menos, la que ahora, en su serena madurez, le parece excesiva acrimonia e intemperancia de dicción «de un mozo de 23 años, apasionado e inexperto, contagiado por el ambiente de la polémica y no bastante dueño de su pensamiento ni de su palabra».

[p. X] «La edición de mis OBRAS COMPLETAS, decía en 26 de febrero de 1910 a un docto agustino con encantadora hu-

mildad que le enaltece, comenzará pronto con la *Historia de los Heterodoxos* enteramente refundida, añadiendo muchas cosas y corrigiendo muchas más, entre ellas los juicios sobre algunos agustinos de fines del siglo XVIII y principios del XIX, de quienes reconozco que hablé con alguna ligereza.» Y al final de las *Addendas* del volumen III de la primera edición, en las que ya muchos juicios, datos y frases se rectifican noblemente, hay una preciosa nota que dice: «Otras muchas cosas, quizá más graves, habrá que enmendar y añadir en mi libro, especialmente en la parte moderna. Válgame la disculpa horaciana: *Verum opere in longo fas est obrepere somnum* ».

Este era el criterio con que los *Heterodoxos* iban a ser refundidos. Para tan abrumadora tarea, a más de numerosos registros con indicaciones que todavía se conservan en varios libros de su biblioteca, como la *Historia Sagrada* del P. Flórez, el *Viaje Literario* de Villanueva, biobibliografías, estudios monográficos, revistas científicas y otros verdaderos arsenales de erudición, tenía ya preparados Menéndez Pelayo dos ejemplares de su uso «que vinieron —dice él mismo— a quedar materialmente anegados en un piélago de notas y enmiendas».

De estos dos ejemplares solamente uno, y falto de hojas en el volumen tercero, es el que ha podido llegar a nuestras manos, el cual contiene notas en los márgenes y entre sus páginas abundantes embuchados de cuartillas, todo ello de letra del Maestro. Por diligentes que fueron nuestras pesquisas no hemos podido dar con el otro ejemplar, sin duda el más copiosamente acotado, puesto que en éste, si bien abundantes, no constituyen las notas y enmiendas el *piélago* a que antes se alude.

Pero aunque desgraciadamente no dispongamos de todo el acervo que Menéndez Pelayo acumuló para enriquecer su trabajo, esta edición de los *Heterodoxos,* basada en la primera, sale muy aumentada y en parte corregida por el autor. En el texto, cortos, pero nuevos datos complementarios, rectificaciones de fechas y

erratas tipográficas y algunos retoques de estilo, pocos y ligeros, «por no privar al libro de la espontaneidad y frescura de los frutos primerizos, y porque el falsificar su propia obra me ha **[p. XI]** parecido siempre fútil tarea de puristas académicos, que no vale el trabajo que cuesta y arguye una desmedida satisfacción de sí propio». [1]

Las notas nuevas que, para distinguirlas de las de la primera edición, las numeramos en cada capítulo con letras mayúsculas encerradas entre corchetes, siguiendo la norma de Menéndez Pelayo al reimprimir el *Discurso preliminar,* constituyen una serie de noticias biobibliográficas, apuntes y resúmenes de libros, citas tomadas durante la lectura o al acaso, recordatorios y sugerencias no redactados aún para la imprenta, que al caer nuevamente bajo la pluma sabia de su autor habían de tener un desarrollo grandioso y para nosotros insospechado. Si de aquellas seis primeras páginas sobre ritos, creencias y supersticiones de los primitivos pobladores brotó al contacto del potente cerebro de Menéndez Pelayo un grueso tomo, resumen maravilloso del estado de nuestra prehistoria en su época, ¿quién prevee en lo que hubieran venido a parar todas estas y las muchísimas notas perdidas y las innumerables acotaciones hechas en los libros de su biblioteca?

Tal como están en el original de cuartillas desiguales, de recortes de papeles de todas clases y tamaños, presentan el encanto y curiosidad de verlas redactadas sobre la recién llegada citación de la Academia, al dorso del B. L. M. del Ministro, en la invitación para una recepción en Palacio, en la esquela de defunción de un personaje, en la carilla, desvaída ya, de una misiva de reducido cuadro que aún parece conservar fragancias y perfumes.

Solamente unas pocas de estas notas se recogieron en los tres primeros tomos de la segunda edición de los *Heterodoxos* que hizo la Casa Suárez, de Madrid. El Sr. Bonilla, que debió tener a su disposición aquellos dos ejemplares que D. Marcelino había llenado de acotaciones, afirma, no sabemos con qué fundamento,

que las adiciones hechas por Menéndez Pelayo para la nueva edición eran escasas. [2]

Al encargarse de la publicación el Sr. Artigas desde el tomo IV **[p. XII]** de esta colección, recoge cuantas notas tiene a mano entonces, y que después, aunque en pequeña parte, hemos podido aumentar en esta Edición Nacional de *Los Heterodoxos Españoles*.

Incluímos también en el texto de la obra y en su lugar correspondiente los artículos que sobre «Opúsculos de Prisciliano y modernas publicaciones acerca de su doctrina», publicó Menéndez Pelayo en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* el año 1899 y la «Noticia de algunos trabajos relativos a heterodoxos españoles y plan de una obra crítico bibliográfica sobre esta materia», trabajo que, a continuación del «Discurso Preliminar», apareció fechado en Santander, a 9 de septiembre de 1876, en la *Revista Europea* , y que hasta ahora no se ha reproducido.

En la tercera de las notas que al final de este *Plan* se insertan [1] se dice que D. Fermín Caballero, que murió el 17 de junio de 1876, vivía aún cuando se redactaban aquellas cuartillas. Y es más, para entonces había escrito ya su autor los primeros capítulos de *Los Heterodoxos,* como él mismo afirma. [2]

He aquí el desconcertante acontecimiento, inexplicable e inexplicado, porque con el vulgo de entonces hay que creer en algo de milagrería y ciencia infusa, que llenó de asombro a sus contemporáneos e inmortalizó el nombre de Menéndez Pelayo. Un mozo casi imberbe, que doctor con éxitos resonantes en las aulas sostenía triunfadoras polémicas con los más eruditos contemporáneos, que había publicado varios trabajos de investigación seria y profunda, que comenzaba a resonar su nombre en la Europa culta, cuyas bibliotecas se preparaba a escudriñar para recoger datos en viejos manuscritos y libros raros, y que, finalmente, se lanza con una obra de los más elevados vuelos en la

que se tratan graves problemas histórico-religiosos y para la que se requieren conocimientos nada corrientes sobre teología y filosofía, lenguas clásicas y modernas, toda clase de ciencias auxiliares de la historia y, sobre todo, una madurez de juicio que sólo los años y casi las canas pueden dar.

Entonces comenzó el tejido de leyendas fabulosas, como las de los héroes de la antigüedad, y el hacerse todo el mundo lenguas **[p. XIII]** de su saber: él leía dos páginas a un tiempo, una con cada ojo, retenía fielmente libros enteros y decía de memoria hasta el lugar en que se hallaban las cuestiones en ellos tratadas, sabía el lugar y signaturas de cualquier volumen de la Biblioteca Nacional y no había conocimiento humano sobre el que no podiera sentar cátedra. Su sabiduría se hizo proverbial y comenzó a estereotiparse la frase: «el inmortal autor de los Heterodoxos». Y hoy es el día en que Menéndez Pelayo continúa, y continuará siendo por mucho tiempo, principalmente, *El Autor de los Heterodoxos*.

De esta época de su epifanía como sabio ante el maravillado pueblo español, se conserva un retrato del que se ha tomado para esta obra el precioso grabado que adorna la anteportada.

Otras adiciones se han hecho a la presente obra: son algunos apéndices que el autor cita, como el llamado del falso *Virgilio Cordobés* , y que por dificultades de espacio o por no hallarlos a mano le fué imposible reproducir, a pesar de anunciarlos.

Con todo este material nuevo los *Heterodoxos* han adquirido tal extensión que nos hemos visto obligados a distribuirlos, no en los siete volúmenes que alcanzaron en la segunda edición, sino en ocho. Los dos últimos contienen el tomo sobre prehistoria que, como introducción para la edición nueva que proyectó, había escrito Menéndez Pelayo y los Apéndices e índices generales de la obra.

Por expresa voluntad de su autor todas las ediciones que se hagan de la *Historia de los Heterodoxos Españoles* deben someterse a la censura eclesiástica, y así se ha hecho con la presente.

MIGUEL ARTIGAS FERRANDO. ENRIQUE SÁNCHEZ REYES.

[p. XI]. [1] . Por no afear el texto con llamadas, paréntesis y subrayados continuos se dejan sin resaltar estas correcciones.

[p. XI]. [2] . Véase tomo II de la Historia de los Heterodoxos Españoles en la nota de la pág. 7 de la Edición de Suárez.

[p. XII]. [1] . Léase en la pág. 106 de este volumen.

[p. XII]. [2] . Advertencias preliminares, pág. I de este volumen.

ADVERTENCIAS PRELIMINARES

La primera edición de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES consta de tres volúmenes, publicados desde 1880 a 1882. [1] Con haber sido la tirada de cuatro mil ejemplares, cifra que rara vez alcanzan en España las obras de erudición, no tardó mucho en agotarse, y es hoy una rareza bibliográfica, lo cual, como bibliófilo que soy, no deja de envanecerme, aunque ninguna utilidad me proporcione. Los libreros se hacen pagar a alto precio los pocos ejemplares que caen en sus manos, y como hay aficionados para todo, hasta para las cosas caras, han llegado a venderse a 25 duros los tres tomos en papel ordinario y a 50 o más los pocos que se tiraron en papel de hilo.

En tanto tiempo, han sido frecuentes las instancias que de palabra y por escrito se me han hecho para que consintiese en la reproducción de esta obra, que era de todas las mías la más solicitada, aunque no sea ciertamente la que estimo más. Si sólo a mi interés pecuniario hubiese atendido, hace mucho que estarían reimpresos los HETERODOXOS; pero no pude determinarme a ello sin someterlos a escrupulosa revisión, que iba haciéndose más difícil conforme pasaban los años y se acumulaban diariamente **[p. 2]** en mi biblioteca nuevos documentos de todo género, que hacían precisa la refundición de capítulos enteros. Los dos ejemplares de mi uso vinieron a quedar materialmente anegados en un piélago de notas y enmiendas. Algún término había que poner a semejante trabajo, que mi conciencia de investigador ordenaba, pero que los límites probables de la vida no me permitían continuar indefinidamente. Aprovechando, pues, todos los materiales que he recogido, doy a luz nuevamente la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS, en forma que para mí habrá de ser definitiva, aunque no dejaré de consignar en notas o suplementos finales las noticias que durante el curso de la impre-

sión vaya adquiriendo o las nuevas correcciones que se me ocurran. No faltará quien diga que con todo ello estropeo mi obra. ¡Como si se tratase de alguna novela o libro de pasatiempo! La Historia no se escribe para gente frívola y casquiana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñar ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester. La exactitud es una forma de la probidad literaria y debe extenderse a los más nimios pormenores, pues ¿cómo ha de tener autoridad en lo grande el que se muestra olvidadizo y negligente en lo pequeño? Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece nombre de escritor formal quien deja subsistir a sabiendas un yerro, por leve que parezca.

Bien conozco que es tarea capaz de arredrar al más intrépido la de refundir un libro de erudición escrito hace más de treinta años, que han sido de renovación casi total en muchas ramas de la Historia Eclesiástica, y de progreso acelerado en todas. Los cinco primeros siglos de la Iglesia han sido estudiados con una profundidad que asombra. La predicación apostólica, la historia de los dogmas, los orígenes de la liturgia cristiana, la literatura patrística, las persecuciones, los concilios, las herejías la constitución y disciplina de la primitiva Iglesia, parecen materia nueva cuando se leen en los historiadores más recientes. La Edad Media, contemplada antes con ojos románticos, hoy con sereno y desinteresado espíritu, ofrece por sí sola riquísimo campo a una legión de operarios que rehace la historia de las instituciones a la luz de la crítica diplomática, cuyos instrumentos de trabajo han llegado a una precisión finísima. Colecciones ingentes de documentos **[p. 3]** y cartularios, de textos hagiográficos, de concilios, decretales y epístolas pontificias, de todas las fuentes de jurisprudencia canónica, han puesto en circulación una masa abrumadora de materiales, reproducidos con todo rigor paleográfico y sabiamente comentados. Apenas hay nación que no posea ya

un Corpus de sus escritores medievales, unos *Monumenta histórica,* una serie completa de sus crónicas, de sus leyes y costumbres; una o varias publicaciones de arqueología artística, en que el progreso de las artes gráficas contribuye cada día más a la fidelidad de la reproducción. Con tan magnífico aparato se ensanchan los horizontes de la historia social, comienzan a disiparse las nieblas que envolvían la cuna del mundo moderno, adquieren su verdadero sentido los que antes eran sólo datos de árida cronología, y la legítima rehabilitación de la Edad Media, que parecía comprometida por el entusiasmo prematuro, no es ya tópico vulgar de poetas y declamadores, sino obra sólida, racional y científica de grandes eruditos, libres de toda sospecha de apasionamiento.

No es tan fácil evitarle en la Historia Moderna, puesto que los problemas que desde el Renacimiento y la Reforma comenzaron a plantearse son en el fondo idénticos a los que hoy agitan las conciencias aunque estos se formulen en muy diverso estilo y se desenvuelvan en más vasto escenario. Pero tiene la investigación histórica, en quien honradamente la profesa, cierto poder elevado y moderador que acalla el tumulto de las pasiones hasta cuando son generosas y de noble raíz, y restableciendo en el alma la perturbada armonía, conduce por camino despejado y llano al triunfo de la verdad y de la justicia, único que debe proponerse el autor católico. No es necesario ni conveniente que su historia se llame apologética, porque el nombre la haría sospechosa. Las acciones humanas, cuando son rectas y ajustadas a la ley de Dios, no necesitan apología; cuando no lo son, sería temerario e inmoral empeño el defenderlas. La materia de la historia está fuera del historiador, a quien con ningún pretexto es lícito deformarla. No es tema de argumentación escolástica ni de sutileza capciosa y abogadil, sino de psicología individual y social. La apología, o más bien el reconocimiento de la misión alta y divina de la Iglesia en los destinos del género humano, brota de las entrañas **[p.**

4] de la historia misma; que cuanto más a fondo se conozca, más claro nos dejará columbrar el fin providencial. Flaca será la fe de quien la sienta vacilar leyendo el relato de las tribulaciones con que Dios ha querido probar a la comunidad cristiana en el curso de las edades, para depurarla y acrisolarla: ut qui *probati sunt manifesti fiant in vobis*.

Guiados por estos principios, grandes historiadores católicos de nuestros días han escrito con admirable imparcialidad la historia del Pontificado en los siglos XV y XVI y la de los orígenes de la Reforma; y no son pocos los eruditos protestantes que al tratar de estas épocas, y aun de otras más modernas, han rectificado noblemente algunas preocupaciones muy arraigadas en sus respectivas sectas. Aun la misma crítica racionalista, que lleva implícita la negación de lo sobrenatural y es incompatible con cualquiera teología positiva, ha sido factor de extraordinaria importancia en el estudio de las antigüedades eclesiásticas, ya por las nuevas cuestiones que examina, ya por los aciertos parciales que logra en la historia externa y documental, que no es patrimonio exclusivo de nadie.

Católicos, protestantes y racionalistas han trabajado simultáneamente en el grande edificio de la Historia Eclesiástica. Hijo sumiso de la Iglesia, no desconozco la distinta calificación teológica que merecen, y la prudente cautela que ha de emplearse en el manejo de las obras escritas con criterio heterodoxo. Pero no se las puede ignorar ni dejar de aprovecharlas en todo lo que contienen de ciencia positiva, y así lo practican y profesan los historiadores católicos menos sospechosos de transación con el error. Medítense, por ejemplo, estas palabras del Cardenal Hergen roether en el prefacio de su *Historia de la Iglesia,* tan conocida y celebrada en las escuelas religiosas: «Debemos explotar y convertir en provecho propio todo lo que ha sido hecho por protestantes amigos de la verdad y familiarizados con el estudio de las fuentes. Sobre una multitud de cuestiones, en efecto, y a pesar

del muy diverso punto de vista en que nos colocamos, no importa que el autor de un trabajo sea protestante o católico. Hemos visto sabios protestantes formular sobre puntos numerosos, y a veces de gran importancia, un juicio más exacto y mejor fundado **[p. 5]** que el de ciertos escritores católicos, que eran en su tiempo teólogos de gran nombradía.» [1]

Gracias a este criterio amplio y hospitalario, vuelve a recobrar la erudición católica el puesto preeminente que en los siglos XVI y XVII tuvo, y que sólo en apariencia pudo perder a fines del XVIII y principios del XIX. Hoy, como en tiempos antiguos, el trabajo de los disidentes sirve de estímulo eficaz a la ciencia ortodoxa. Sin los centuriadores de Magdeburgo, acaso no hubieran existido los *Anales* del Cardenal Baronio, que los enterró para siempre a pesar de las *Exercitationes,* de Casaubon. Desde entonces, la superioridad de los católicos en este orden de estudios fué admirablemente mantenida por los grandes trabajos de la escuela francesa del siglo XVII (Tillemont, Fleury, Natal Alejandro, los benedictinos de San Mauro), por sus dignos émulos italianos de la centuria siguiente (Ughelli, Orsi, Mansi, Muratori, Zaccaria). Pero la decadencia de los estudios serios, combatidos por el superficial enciclopedismo, y aquella especie de languidez espiritual que había invadido a gran parte del clero y pueblo cristiano en los días próximos a la Revolución, trajeron un innegable retroceso en los estudios teológicos y canónicos, y cuando comenzaron a renacer, no fué el campo de la erudición el más asiduamente cultivado. La mayor parte de las historias eclesiásticas publicadas en la Europa meridional durante la primera mitad del siglo XIX, y aun más acá, no son más que compilaciones sin valor propio, cuya endeblez contrasta tristemente con los pilares macizos e inconmovibles de la ciencia antigua. La falta de comprensión del espíritu cristiano, que fué característica del filosofismo francés y del doctrinarismo liberal en todos sus grados y matices, contagió a los mismos creyentes, y redujo las polémicas religio-

sas a términos de extrema vulgaridad: grave dolencia de que no acaban de convalecer las naciones latinas.

En Alemania, donde la vida teológica nunca dejó de ser intensa, y donde el movimiento de las escuelas protestantes había producido y seguía produciendo obras de tanta consideración como la del pietista Arnold (1705); las *Institutiones* , de Mosheim **[p. 6]** (1755) y la obra latísima de su discipulo Schroeckh (1768); la *Historia de las herejías,* de Walch (1762); la *Historia general de la religión cristiana,* de Neander (1825-1845), influído por la teología sentimental o *pectoral* de Schleiermacher; el *Manual,* de Gieseler (1823-1855), tan útil por las indicaciones y extractos de las fuentes; las publicaciones de Baur, corifeo de la escuela crítico racionalista de Tubinga, y entre ellas, su *Historia eclesiástica* (1853-1863); no era posible que la ciencia ortodoxa quedase rezagada cuando el pueblo católico se despertó a nueva vida intelectual en los días de Stolberg y José de Goerres. La *Historia de la Iglesia,* del primero, obra de ferviente piedad, no menos que de literatura, anuncia desde 1806 el advenimiento de la nueva escuela, de la cual fueron o son glorias incontestables Moehler, el preclaro autor de la *Simbólica* y biógrafo de San Atanasio el Grande; Hefele, historiador de los Concilios; Doellinger, en los escritos anteriores a su caída cismática, tales como *Paganismo y Judaísmo, Iglesia e Iglesias, Cristianismo e Iglesia en el tiempo de su fundación, la Reforma: su desarrollo y efectos,* sin olvidar sus excelentes manuales; Jannsen, que con el título de *Historia del pueblo alemán,* nos ha dado el más profundo libro sobre el primer siglo de la Reforma; su discípulo y continuador insigne, Luis Pastor, a cuyos trabajos debe tan copiosa y nueva luz la historia de los Papas del Renacimiento.

Aunque Alemania continúe siendo en esta como en casi todas las ramas de la erudición, maestro de Europa, sería grande injusticia callar la parte principal y gloriosa que a Italia corresponde en la creación de la Arqueología cristiana, por obra de la escuela de Rossi; ni el concurso eficaz de la ciencia francesa, dignamente

representada hoy por Duchesne, autor de los *Orígenes del culto cristiano* (1889), y de una Historia sintética y elegante de los primeros siglos de la Iglesia, de la cual van publicados tres volúmenes.

Hora es ya de que los españoles comencemos a incorporarnos en esta corriente, enlazándola con nuestra buena y sólida tradición del tiempo viejo, que no debemos apartar nunca de los ojos si queremos tener una cultura propia. No faltan teólogos nimiamente escolásticos que recelen algún peligro de este gran movimiento histórico que va invadiendo hasta la enseñanza de la teología dogmática. Pero el peligro, dado que lo fuera, no es de **[p. 7]** ahora; se remonta por lo menos a las obras clásicas de Dionisio Petavio y de Thomassino, [1] que tuvieron digno precursor en nuestro Diego Ruiz de Montoya. [2] De rudos e ignorantes calificaba Melchor Cano a los teólogos en cuyas lucubraciones no suena la voz de la Historia. [3] Sin la historia eclesiástica (ha dicho Hergenroether) no hay conocimiento completo de la ciencia cristiana, ni de la historia general, que tiene en el cristianismo su centro. Si el historiador debe ser teólogo, el teólogo debe ser también historiador para poder dar cuenta del pasado de su Iglesia a quien **[p. 8]** le interrogue sobre él o pretenda falsearlo. La historia eclesiástica es una grande apología de la Iglesia y de sus dogmas, una prueba espléndida de su institución divina, de la belleza, siempre antigua y siempre nueva, de la Esposa de Cristo. Este estudio, cuando se profesa con gravedad y amor, trasciende benéficamente a la ciencia y a la vida, y la ilumina con sus resplandores. [1]

Nuestro florecimiento teológico del siglo XVI, no superado por ninguna nación católica, no fué obstáculo para que en esta tierra naciese aquel varón inmortal que, aplicando a las antigüedades eclesiásticas los procedimientos con que le había familiarizado la filología clásica, inauguró el período crítico en la ciencia del Derecho Canónico, con sus diálogos *De Emendatione Gratia-*

ni. De la escuela que formó o alentó D. Antonio Agustín, salieron los primeros colectores de nuestros concilios, cuyos trabajos se concentran en la colección de Loaysa (1593), los que prepararon, bajo los auspicios de Felipe II, la edición de S. Isidoro (1599), los que comenzaron a ilustrar los anales de nuestras iglesias. [2] Ni el método, ni la severidad crítica, ni la erudición firme y sólida se echan de menos en las notas y correcciones del obispo de Segorbe don Juan Bautista Pérez, y en el insigne tratado de D. Fernando de Mendoza, *De confirmando concilio Illiberitano* (1594), que por su carácter en cierto modo enciclopédico, puesto que trata de la mayor parte de la primitiva disciplina, muestra el punto de madurez a que habían llegado esos estudios, aprovechando todas las luces que entonces podían comunicarles la erudición sagrada y la profana. La vasta obra de las vidas de los Pontífices (1601-1602) compuesta por el dominico Alfonso Chacón (que fué también uno de los primeros exploradores de la Roma subterránea), apareció simultáneamente con los Anales de Baronio, y aunque hoy no sea de tan frecuente manejo, representa una notable contribución **[p. 9]** de la ciencia española a la historia eclesiástica general, como lo fueron también la *Crónica de la Orden de San Benito,* del Padre Yepes (1609-1621); los *Annales Cistercienses,* de Fr. Ángel Manrique (1642-1659); la *Historia General de la Orden de Santo Domingo* , de Fr. Hernando del Castillo (1584-1592) y Fr. Juan López (1613-1621), y la *Crónica de la Orden de San Francisco,* de Fr. Damián Cornejo, publicada en las postrimerías del siglo XVII (1682-1698) y continuada por Fr. Eusebio González de Torres, dentro del siglo XVIII. [1]

Pero, en general, el esfuerzo de nuestros eruditos, siguiendo la senda trazada por Morales y Sandoval, se ejercitó principalmente en el campo de la historia patria, que era el primero que debíamos cultivar. Por desgracia, en la primera mitad del siglo XVII llenó este campo de cizaña una legión de osados falsarios, secundados por la credulidad y ligereza de los historiadores de reinos

y ciudades. Hubo entonces un grande y positivo retroceso, que fácilmente se advierte (aun sin llegar a las monstruosidades del *Martirologio,* de Tamayo de Salazar, y de la *Población eclesiástica y Soledad laureada,* de Argáiz), comparando las producciones del siglo anterior con los débiles, aunque bien intencionados conatos de Gil González Dávila en sus *Teatros eclesiásticos* de varias diócesis de España e Indias, que apenas pasan de la modesta categoría de episcopologios.

Pero el espíritu crítico del siglo XVI no había muerto aunque parecía aletargado, ni esperó, como algunos creen, a la invasión de las ideas del siglo XVIII para dar nuevas muestras de su vitalidad. [2] Precisamente, a los infaustos días de Carlos II corresponden **[p. 10]** con estricto rigor cronológico algunas de las obras más insignes de la erudición nacional: las *Dissertationes ecclesiasticae* del benedictino Pérez (1688), las innumerables del Marqués de Mondéjar, la colección conciliar de Aguirre (1693), que todavía espera quien dignamente la refunda, expurgue y complete; las dos *Bibliotecas* de D. Nicolás Antonio y su *Censura de historias fabulosas*.

No hubo, pues, verdadero renacimiento de los estudios históricos en tiempo de Felipe V, sino continuación de una escuela formada en el reinado anterior, con pleno conocimiento de lo que en Italia y Francia se trabajaba. Nicolás Antonio y el Cardenal Aguirre pasaron buena parte de su vida en Roma; el Marqués de Mondéjar estaba en correspondencia con Esteban Baluze y otros eruditos franceses.

Al siglo XVII pertenecen todavía, por su nacimiento y educación, Berganza, Salazar y Castro, Ferreras, principales cultivadores, en el reinado del primer Borbón, de la historia monástica, de la genealógica y de la universal de España, que desde los tiempos de Mariana no había vuelto a ser escrita en un solo libro. Nacen las Academias de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, obedeciendo al impulso que crea instituciones análogas en toda Euro-

pa, pero se nutren de savia castiza, al mismo tiempo que de erudición forastera, doctamente asimilada, sin prevención ni servilismo, con un tino y parsimonia que puede servirnos de ejemplo. Las fábulas introducidas en nuestros anales y hasta en el rezo de nuestras iglesias, van quedando relegadas a los incultos libros de los eruditos de campanario. Triunfa la crítica no escéptica y demoledora, sino prudente y sabia, en los tratados de metodología historial del dominico Fr. Jacinto Segura (*Norte Crítico,* 1736) y del Marqués de Llió y sus colegas de la Academia barcelonesa (*Observaciones sobre los principios de la Historia,* 1756), en los artículos del *Diario de los Literatos* (1737) y en la *Bibliographia Critica Sacra et Prophana* del trinitario Fr. Miguel de San José (1740), un grande erudito injustamente olvidado. El P. Feijóo, aunque no cultivase de propósito la historia, difunde en forma popular y amena útiles reflexiones sobre ella, que debieron de ser *fermenta cognitionis* para un público en quien despertaba la curiosidad científica; e impugna con su cándido desenfado buen número de tradiciones populares y milagros supuestos.

[p. 11] La erudición es nota característica del siglo XVIII; el nervio de nuestra cultura allí está, no en los géneros literarios venidos a tanta postración en aquella centuria. Ningún tiempo presenta tal número de trabajadores desinteresados. Algunos de ellos sucumben bajo el peso de su obra, pero legan a su olvidadiza patria colecciones enormes de documentos, bibliotecas enteras de disertaciones y memorias, para que otros las exploten y logren, con mínima fatiga, crédito de historiadores. Sarmiento, Burriel, Velázquez, Floranes, Muñoz, Abad y la Sierra, Vargas Ponce y tantos otros, se resignan a ser escritores inéditos, sin que por eso se entibie su vocación en lo más mínimo. La documentación historial se recoge sobre el terreno, penetrando en los archivos más vírgenes y recónditos; los viajes de exploración científica se suceden desde el reinado de Fernando VI hasta el de Carlos IV; la Academia de la Historia centraliza el movimiento, y reco-

ge y salva, con el concurso de todos, una gran parte de la riqueza diplomática y epigráfica de España.

Gracias a esta modesta y benemérita escuela que no tenía brillantez de estilo ni miras sintéticas, pero sí cualidades que en historia valen mucho más, escrupulosa veracidad en el testimonio, sólido aparato de conocimientos previos, método práctico y seguro en las indagaciones, sensatez y cordura en los juicios, comenzaron a depurarse las fuentes narrativas y legales; fueron reimpresas con esmero algunas de nuestras crónicas; se formaron las primeras colecciones de fueros, cartas pueblas y cuadernos de Cortes, aunque por el momento permaneciesen manuscritas; avanzó el estudio de las instituciones hasta el punto de elaboración que revelan los libros de Martínez Marina; fundaron Capmany, Asso, Sempere, Larruga y Fr. Liciniano Sáez, nuestra historia industrial y económica; recorrieron Ponz y Llaguno, Jove-Llanos, Ceán y Bosarte, el campo de la Arqueología artística; se constituyó científicamente la numismática en los trabajos de Velázquez, de Pérez Bayer y del Maestre Flórez; la Geografía antigua de España fué estudiada a la doble luz de los textos clásicos y de la epigrafía romana, dignamente representada por el Conde de Lumiares; adivinó Hervás la Filología comparada, adelantándose a Guillermo Humboldt, y Bastero la Filología provenzal un siglo antes que Raynouard, y puso D. Tomás Antonio Sánchez los cimientos **[p. 12]** de nuestra Historia literaria, publicando por primera vez en Europa un cantar de gesta. [1]

La Historia eclesiástica llevó, como era de suponer, la parte mejor en este gran movimiento histórico, porque en torno de la Iglesia había girado durante siglos la vida nacional. Si quisiéramos cifrar en una obra y en un autor la actividad erudita de España durante el siglo XVIII, la obra representativa sería la *España Sagrada* , y el escritor Fr. Enrique Flórez, seguido a larga distancia por sus continuadores, sin exceptuar al que recibió su tradición más directamente. No ha producido la Historiografía espa-

ñola monumento que pueda parangonearse con éste, salvo los *Anales* de Zurita, que nacidos en otro siglo y en otras condiciones, son también admirable muestra de honrada y profunda investigación. Pero el carácter vasto y enciclopédico de la *España Sagrada* la deja fuera de toda comparación posible, sean cuales fueren las imperfecciones de detalle que seguramente tiene, y la falta de un plan claro y metódico. No es una Historia eclesiástica de España, pero sin ella no podría escribirse. No es tampoco una mera colección de documentos, aunque en ninguna parte se haya recogido tanto caudal de ellos sobre la Edad Media española: cronicones, vidas de santos, actas conciliares, diplomas, privilegios, escrituras, epitafios y antigüedades de todo género. Es también una serie de luminosas disertaciones que tocan los puntos más capitales y oscuros de nuestra liturgia, que resuelven arduas cuestiones geográficas, que fijan la fecha de importantes acontecimientos, que discuten la autenticidad de muchas fuentes y condenan otras al descrédito y al oprobio que debe acompañar a la **[p. 13]** obra de los falsarios. El mérito de estos discursos es tal, que dentro de nuestra erudición peninsular no tienen más rival que las *Disertaciones* del portugués Juan Pedro Ribeiro, y aún éstas se contraen casi siempre a la ciencia diplomática en que era maestro. [1]

[p. 14] Para llevar a cabo su labor hercúlea, el P. Flórez, humilde religioso, que había pasado su juventud estudiando y enseñando Teología escolástica hasta que descubrió su verdadera y definitiva vocación, tuvo que educarse a sí propio en todas las disciplinas históricas, improvisándose geógrafo, cronologista, epigrafista, numismático, paleógrafo, bibliógrafo, arqueólogo y hasta naturalista: no todo con igual perfección, pero en algunas ramas con verdadera eminencia. Su estilo es pedestre y llano como el de Muratori y el de casi todos los grandes eruditos de aquel siglo, pero compensa su falta de literatura con la serenidad de su juicio, la agudeza de su talento, la rectitud de su corazón

sencillo y piadoso que rebosaba de amor a la verdad y a la ciencia. La *España Sagrada* no fué sólo un gran libro, sino un gran ejemplo, una escuela práctica de crítica, audaz y respetuosa a un tiempo. El Padre Flórez se adelantó a hacer con el criterio de la más pura ortodoxia, pero sin concesión ninguna al dolo pío ni a la indiscreta credulidad, aquella obra de depuración de nuestros fastos eclesiásticos, que a no ser por él se hubiera hecho más tarde con el espíritu de negación que hervía en las entrañas del siglo XVIII.

Este espíritu tuvo muy ligeras manifestaciones en España, pero la tendencia *hipercrítica* que ya se vislumbra en algunos escritos del gran polígrafo valenciano D. Gregorio Mayans, el Néstor de las letras españolas de aquella centuria, y llega a su colmo en los últimos volúmenes de la *Historia crítica de España,* del jesuíta Masdeu, se encarnizó con verdadera acrimonia en la censura de documentos de indisputable autenticidad y de sucesos que con ningún fundamento racional pueden negarse. Este pirronismo histórico no fué de gran consecuencia. Mucho peor la tuvo el espíritu *cismontano* que dominaba entre nuestros canonistas, y que iba mezclado en algunos con ideas políticas, no ensayadas **[p. 15]** todavía, y por tanto muy vagas, pero mal avenidas en el fondo con la constitución tradicional de nuestra monarquía. El viento de la revolución hizo germinar estas semillas, y hubo eruditos de mérito indisputable que la prestaron su concurso, no sin quebranto de la objetividad con que hasta entonces habían procedido. El Martínez Marina de la *Teoría de las Cortes* no parece siempre la misma persona que el autor del *Ensayo histórico-crítico* sobre la antigua legislación castellana. La imparcialidad que él no tuvo, menos habían de lograrla otros. El canónigo Villanueva puso su erudición al servicio del galicanismo, llegando hasta los límites del cisma; y el apóstata Llorente, convirtiendo la Historia en libelo, procuró halagar las peores pasiones de su tiempo.

Pero antes que la Historia se trocase en arma de controversia política, la escuela del siglo XVIII continuó dando excelentes frutos dentro del ambiente tibio y apacible que entonces se respiraba, y que era muy favorable (no hay que dudarlo) al desarrollo de vocaciones serias en aquellos estudios que piden tranquilidad de ánimo y hábitos metódicos de vida intelectual. De una sola Orden, y aún puede decirse que de un solo convento, salieron los discípulos del P. Flórez, que forman una verdadera escuela agustiniana. Mucho se debió también a los dominicos de Valencia, especialmente al P. Teixidor, cuyos trabajos están en su mayor parte inéditos [1] y a Fr. Jaime Villanueva, cuyo *Viaje Literario a las Iglesias de España,* del cual hay publicados veintidós volúmenes (el primero en 1803), es una cantera de noticias peregrinas y un suplemento indispensable de la *España Sagrada*. Otro muy valioso es el *Teatro de las Iglesias de Aragón,* en nueve tomos (1770-1807), obra de dos capuchinos; pero el trabajo del continuador Fr. Ramón de Huesca lleva mucha ventaja al de Fr. Lamberto de Zaragoza que la comenzó. Con la misma conciencia trabajaban los tres premonstratenses catalanes Caresmar, Pasqual y Martí, el gran romanista y arqueólogo Finestres, gloria de la Universidad de Cervera, su hermano el historiador de Poblet, **[p. 16]** el canónigo Dorca, autor de un libro de excelente crítica sobre *Los Santos de Gerona* . [1] En Mallorca, el cisterciense P. Pascual dedicaba su vida entera a ilustrar la Historia de Raimundo Lulio y de su doctrina. Otros muchos hubo dignos de memoria, pero no pretendemos hacer catálogo de sus obras.

La protección oficial, enteramente necesaria en ciertos momentos, y menos peligrosa para la ciencia que para el arte literario, no faltó casi nunca a nuestros eruditos de la décimaoctava centuria, que encontraron mecenas, a veces espléndidos, en el buen rey Fernando VI y su confesor el P. Rábago; en Carlos III y sus ministros Roda y Floridablanca; en el infante D. Gabriel; en Campomanes, el más celoso de los directores de la Academia

de la Historia; [2] en el diplomático Azara, fino estimador de letras y artes; en el Cardenal Lorenzana, bajo cuyos auspicios se imprimieron con regia magnificencia las obras de los PP. Toledanos, el Misal y el Breviario góticos y la primera colección de Concilios de América; y hasta en el Príncipe de la Paz, que a pesar de sus cortas letras y del tortuoso origen de su privanza, tuvo el buen instinto de apoyar muchas iniciativas útiles que deben atenuar el fallo severo de la Historia sobre sus actos. [3]

[p. 17] Una sombra hay en este cuadro: la expulsión de los jesuítas que alejó de España a buen número de trabajadores formados en la escuela del P. Andrés Marcos Burriel, émulo de Flórez en la diligencia, superior en la amplitud de miras, coleccionista hercúleo y crítico sagaz, que se aplicó principalmente al estudio de nuestras fuentes canónicas y de nuestra legislación municipal. No alcanzó aquel grande e infortunado varón el extrañamiento de los suyos porque había sucumbido poco antes, víctima de la arbitrariedad oficial, que le arrancó el tesoro de sus papeles. Pero a Italia fueron y en Italia brillaron su hermano, el magistral biógrafo de Catalina Sforza; el P. Aymerich, elegante autor del episcopologio de Barcelona; los PP. Maceda, Tolrá y Menchaca, autores de notables monografías; el P. Juan Andrés, que comprendió en el vasto cuadro de su enciclopedia literaria *(Dell' origine, progressi ed stato attuale d' ogni letteratura)* las ciencias eclesiásticas, que han tenido en él su único historiador español. Y para no citar otros muy conocidos, el P. Faustino Arévalo, que hizo ediciones verdaderamente clásicas de las obras de S. Isidoro, de los poetas cristianos primitivos (Juvenco, Prudencio, Sedulio, Draconcio) y de la *Himnodia Hispanica,* ilustrándolas con prolegómenos doctísimos que están al nivel de la mejor crítica de su tiempo y no desdicen del nuestro.

Gracias a estos proscritos y a algún otro español residente en Roma, comenzó a realizarse aquel plan de Historia Eclesiástica que en 1747 trazaba en una elegante oración latina el auditor D.

Alfonso Clemente de Aróstegui, exhortando a sus compatriotas a la exploración de los archivos de la ciudad eterna. [1]

[p. 18] Tienen los buenos trabajos de la erudición española del siglo XVIII no sólo esmero y conciencia, sino un carácter de continuidad en el esfuerzo, un impulso común y desinteresado, una imparcialidad u *objetividad,* como ahora se dice, que da firmeza a sus resultados y contrasta con el individualismo anárquico en que hemos caído después. Toda nuestra vida intelectual del siglo XIX adolece de esta confusión y desorden. El olvido o el frívolo menosprecio con que miramos nuestra antigua labor científica, es no sólo una ingratitud y una injusticia, sino un triste síntoma de que el hilo de la tradición se ha roto y que los españoles han perdido la conciencia de sí mismos. No llevaré el pesimismo hasta creer que esto haya acontecido en todas las ciencias históricas, únicas a que en este discurso me refiero. En algunas no ha habido decadencia, sino renovación y progreso. La historia literaria, especialmente la de los tiempos medios, la arqueología artística y la historia del arte, la historia de la legislación y de las instituciones, la geografía antigua de España, la epigrafía romana, la numismática ibérica, el cultivo de la lengua árabe, la historia política de algunos reinados, la particular de algunos pueblos y comarcas, la bibliografía y la paleografía, han contado y cuentan representantes ilustres, en quienes la calidad aventaja al número. En las monografías que se les deben está lo más granado de nuestra erudición moderna, más bien que en las historias generales de España que con vario éxito se han emprendido.

Pero otras ramas del árbol histórico, que fueron las más frondosas en lo antiguo, parecen, durante la mayor parte del siglo XIX, mustias y secas. Ninguna tanto como la historia eclesiástica, cuya postración y abatimiento sería indicio suficiente, si tantos otros no tuviéramos, del triste punto a que ha llegado la conciencia religiosa de nuestro pueblo. Apenas puede citarse ningún libro de esta clase, que en más de cincuenta años haya logrado

traspasar **[p. 19]** los aledaños hispánicos y entrar en la corriente de la ciencia católica, a no ser la hermosa obra apologética de Balmes *(El Protestantismo),* que más bien que a la historia propiamente dicha pertenece a la filosofía de la historia. La guerra de la Independencia, dos o tres guerras civiles, varias revoluciones, una porción de reacciones, motines y pronunciamientos de menor cuantía, un desbarajuste político y económico que nos ha hecho irrisión de los extraños, el vandálico despojo y la dilapidación insensata de los bienes del clero, la ruina consiguiente de muchas fundaciones de enseñanza y beneficencia, la extinción de las Órdenes regulares al siniestro resplandor de las llamas que devoraban insignes monumentos artísticos, la destrucción o dispersión de archivos y bibliotecas enteras, el furor impío y suicida con que el liberalismo español se ha empeñado en hacer tabla rasa de la antigua España, bastan y sobran para explicar el fenómeno que lamentamos, sin que por eso dejemos de imputar a los tradicionalistas su parte de culpa.

De la enseñanza oficial poco hay que esperar en esta parte, porque su viciosa organización acaba por desalentar las vocaciones más fuertes. Al cuerpo universitario pertenecen o han pertenecido (dígase para gloria suya) la mayor parte de los investigadores de mérito que modernamente ha tenido España, pero casi todos se formaron solos y no sé si alguno ha llegado a crear escuela. Nuestros planes de estudios, comenzando por el de 1845, han sido copia servil de la legislación francesa, cuyo espíritu centralizador está ya abandonado por los franceses mismos. Entre nosotros semejante régimen, el más contrario a nuestra índole, resultó completamente estéril, y los males han ido agravándose de día en día y de remiendo en remiendo. El cultivo de las lenguas sabias, sin el cual no se concibe erudición sólida, está vergozosamente abandonado, con pocas y por lo mismo más loables excepciones.

Limitándonos al caso presente, basta consignar escuetamente dos hechos. Ha desaparecido la única cátedra de Historia Eclesiástica que en España existía; aunque poco más que nominalmente y agregada de mala manera al doctorado de la facultad de Jurisprudencia. Poco se ha perdido en ello; pues ¿qué fruto podían sacar de tal enseñanza nuestros Canonistas universitarios, que **[p. 20]** llegan a licenciados con un año de Instituciones y empiezan y acaban su carrera sin saber latín ni poder leer el más sencillo texto de las Decretales?

Mucho antes había desaparecido de nuestras Universidades la Facultad de Teología, que gozaba de poco prestigio en los últimos tiempos, mirada con recelo por unos, con desdén por otros, con indiferencia por la mayor parte. Nadie la echó muy de menos, y nadie ha intentado seriamente su restauración, aunque medios había para ello dentro del régimen concordado en que legalmente vivimos. De este modo nos hubiéramos evitado el oprobio de que España, la patria de Suárez y Melchor Cano, sea el único pueblo de Europa que ha expulsado la Teología de sus Universidades. Todos, católicos y protestantes, la conservan, sin que este acatamiento rendido a la ciencia de las cosas divinas en centros de cultura abiertos a todo el mundo, se considere como signo de atraso en Alemania ni en Inglaterra ni en parte alguna.

Entre nosotros la Teología y el Derecho Canónico tienen hoy su único refugio en los Seminarios episcopales, que según la mente del Concilio Tridentino [1] se establecieron más bien para la educación moral de los aspirantes al sacerdocio, que para el cultivo de las letras sagradas, cuya verdadera palestra estaba entonces en las aulas universitarias y en los florecientes colegios de algunas órdenes religiosas. La vida científica de los Seminarios españoles puede decirse que no comienza hasta el reinado de Carlos III: algunos Prelados doctos, celosos y espléndidos los organizaron como verdaderas casas de estudios en Barcelona, en Vich, en Murcia, en Córdoba, en Cuenca, en Osma, en Salaman-

ca y en otras diócesis: los métodos y la disciplina pedagógica solían ser superiores a los de las decadentes Universidades, pero por desgracia se infiltró en algunos de ellos cierto modernismo teológico como hoy diríamos, que los hizo sospechosos de tendencias galicanas, jansenistas y quizá más avanzadas. Todo aquello fué de efímera duración y corto influjo. En tiempo de Fernando VII apenas quedaba vestigio de ello, y el plan de estudios de 1824 reorganizó la enseñanza teológica con sentido netamente tomista.

[p. 21] Pasada la horrible convulsión de la guerra civil de los siete años, y ajustado después de larguísimas negociaciones el Concordato de 1851, comenzaron a reorganizarse nuestros Seminarios, y es ciertamente notable lo que en algunos de ellos ha conseguido el celo de los Prelados, luchando con la mayor penuria económica. Es claro que los estudios de Teología Dogmática y Moral han debido prevalecer sobre otros cualesquiera, y nunca han faltado en nuestros cabildos varones de sólida y profunda doctrina que den testimonio de que todavía quedan teólogos y canonistas en España. Los escriturarios son más raros, porque la exégesis bíblica requiere una enciclopedia de conocimientos especiales, que es casi imposible adquirir en nuestra nación, donde es tan pobre el material bibliográfico moderno. Así y todo, las cátedras de Griego y Hebreo se van aumentando, y no pueden menos de dar algún fruto en época no lejana. En otros Seminarios se han establecido Cátedras de ciencias naturales, desempeñadas seriamente, y en algunos ha penetrado la Arqueología artística, para cuya enseñanza práctica y teórica existen ya importantes museos diocesanos y algunos buenos manuales.

La restauración de las Órdenes religiosas trabajosamente lograda en el último tercio del siglo XIX, y combatida a cada momento por la intolerancia sectaria, ha proporcionado a España excelentes educadores y escritores en varios ramos del saber humano. Algunas de las mejores Revistas que hoy tenemos están

redactadas exclusivamente por religiosos, y no es pequeña la contribución que han aportado a los Congresos científicos más recientes. En general, puede decirse, sin nota de exageración, que la cultura de nuestro clero secular y regular no es inferior a la que suelen tener los laicos más aventajados en sus respectivas profesiones.

Pero todavía falta andar mucho camino, y las ciencias eclesiásticas no pueden menos de sentir los efectos de la languidez propia de todas las cosas en nuestro abatido país. Las traducciones y compilaciones son mucho más numerosas que las obras originales. Todavía no tenemos una Historia general de la Iglesia, escrita por autor español. [1] La del arzobispo de Palmira don **[p. 22]** Félix Amat, ya de remota fecha (2.ª edición, 1807), apenas pasa de ser un compendio de Natal Alejandro y Fleury, de cuyas ideas galicanas participaba. Por entonces se tradujeron y continuaron los *Siglos Cristianos* de Ducreux, canónigo de Auxerre (1790, 2.º edición, 1805-1808) y más adelante la *Historia de la Iglesia* de Receveur (1842-1848), la de Béraul-Bercastel, con adiciones del barón de Henrion (1852-1855), obras extensas, pero de segundo orden. Mucho más útiles han sido los excelentes manuales alemanes de Alzog, Hergenroether y Funk, traducidos sucesivamente por Puig y Esteve (1852), García Ayuso (1885) y el P. Ruiz Amado (1908); y el compendio latino de Berti, adicionado hasta nuestros días por el venerable y modesto Fr. Tirso López, de la Orden de San Agustín (1889). También fué traducida, a lo menos en parte, la obra enciclopédica de Rohrbacher, no exenta de *tradicionalismo* , y que según el plan adoptado por el autor, engloba toda la Historia universal en la Historia eclesiástica. Finalmente, en el momento en que escribo, sale a luz el primer tomo de la bella obra de Monseñor Duchesne sobre los primeros siglos cristianos, esmeradamente vertida a nuestra lengua por el P. Pedro Rodríguez, agustiniano.

Tampoco la Historia particular de nuestra Iglesia ha sido escrita con la extensión y la crítica que los tiempos presentes reclaman. Líbreme Dios de regatear los méritos de la única obra de este género que en nuestra lengua se ha publicado. [1] Su autor, **[p. 23]** cuyo nombre vive en la memoria de todos los católicos españoles, y muy particularmente en la de los que fuimos discípulos o compañeros suyos, era un hombre de sincera piedad, de cristianas costumbres, que no impedían la franca expansión de su vigoroso gracejo y la libertad de sus opiniones en todo lo que lícitamente es opinable; de sólida ciencia canónica probada en la cátedra durante más de medio siglo; expositor claro y ameno; polemista agudo y temible, a veces intemperante y chocarrero por falta de gusto literario y hábitos de periodista no corregidos a tiempo, pero escritor sabroso y castizo en medio de su incorrecta precipitación; investigador constante y bien orientado, a quien sólo faltaba cierto escrúpulo de precisión y atildamiento; trabajador de primera mano en muchas materias históricas, que ilustró con importantes hallazgos; ligero a veces en sus juicios, pero pronto a rectificar siempre sus errores; propenso al escepticismo en las cosas antiguas, y a la excesiva credulidad en las modernas. Tal fué D. Vicente de la Fuente, tipo simpático y original de estudiante español de otros tiempos. Alcanzó las postrimerías de nuestras viejas Universidades, conservó viva su tradición y la recogió en un libro tan curioso como destartalado. Los servicios que la erudición le debe son muchos y de varia índole. Colaboró en la continuación de la *España Sagrada*. Fué casi el único español que en nuestros días sacó a luz un texto inédito de la Edad Media no perteneciente a las cosas de España: el importante poema de Rangerio *Vita Anselmi Lucensis,* que tanta parte contiene de la Historia de S. Gregorio VII y de la Condesa Matilde. Ilustró con crítica muy original varios puntos de la Historia jurídica de Aragón y de los orígenes tan oscuros y controvertidos de la monarquía pirenaica. Dedicó gran parte de su vida a

la depuración del texto de las obras de Santa Teresa, haciendo ediciones muy superiores a todas las que antes se conocían, e ilustrándolas con preciosos documentos. Estos trabajos suyos, a pesar de los defectos **[p. 24]** que tienen, nacidos los más de una imperfecta o negligente paleografía y de haber dado demasiada importancia a las copias del siglo XVIII, marcan época en los estudios teresianos hoy tan florecientes fuera de España.

La Fuente con más severa discipline, con más surtido arsenal bibliográfico, con el conocimiento que le faltaba de la moderna erudición, y con un poco más de gravedad y sosiego en el estilo, hubiera podido ser nuestro historiador eclesiástico. Tenía para ello notables condiciones, especialmente un amor puro y sincero a la verdad y un grande arrojo para proclamarla, aunque tropezase con preocupaciones arraigadas, aunque se granjease enemigos dentro de su propio campo. A semejanza de aquellos antiguos eruditos que fueron martillo y terror de los falsarios, embiste sin reparo alguno contra todo género de patrañas. La obra críticamente demoledora que comienza en Mondéjar y Nicolás Antonio, continúa en la *España Sagrada* , y termina con cierto matiz volteriano en la deliciosa *Historia de los falsos cronicones* de Godoy Alcántara, tuvo en D. Vicente un colaborador insigne, que por otra parte supo mantenerse dentro de los amplios límites que la Iglesia otorga a estas discusiones.

Si se prescinde del estilo, que muchas veces es vulgar e inadecuado a la materia, hay capítulos excelentes en la *Historia eclesiástica de España,* sobre todo, en la parte consagrada a la Edad Media. El autor acude casi siempre a las fuentes, se muestra familiarizado con los archivos, y a veces da a conocer documentos nuevos, cosa muy rara en los autores de compendios. Por lo demás, *la España Sagrada* fué su principal guía, como lo será de todo trabajo futuro sobre la misma materia, pero no es pequeño mérito haber ordenado y sistematizado las noticias de carácter general que allí se encuentran esparcidas, haber aprovechado su caudalo-

sa documentación sin perderse en aquella selva. Los dos tomos que versan sobre los tiempos modernos, son sumamente endebles, y parecen improvisados en fondo y forma.

El principal defecto de la obra de La Fuente consiste en ser demasiado elemental. Cuando apareció por primera vez en 1855, tenía el modesto carácter de adiciones al Manual de Alzog, y aunque en la refundición publicada de 1873 a 1875, el trabajo de nuestro profesor campea independiente, y llena seis volúmenes **[p. 25]** en vez de los tres primitivos, todavía resulta insuficiente como Historia, aunque tenga buenas proporciones como compendio. Algo semejante hay que decir de la obra alemana del sabio benedictino P. Bonifacio Gams, *Die Kirchengeschichte von Spanien* (Ratisbona, 1876-1879), excelente historiador, de la mejor escuela, discípulo y biógrafo de Moelher. La obra del P. Gams, a quien tanto por ella como por su *Series episcoporum* (1873) debemos especial gratitud los españoles, aventaja a la de La Fuente en todos los puntos de nuestra Historia que se relacionan con la general de la Iglesia y con las fuentes universales del Derecho Canónico y de la Literatura patrística, pero el contenido peculiarmente español es más rico en nuestro compatriota, y más clara la comprensión del espíritu nacional, a que un extranjero difícilmente llega por docto y bien informado que sea. Tienen, pues, las dos Historias sus méritos particulares y no pueden sustituirse la una por la otra. El gran valor de la de Gams consiste en haber aprovechado para beneficio de los anales de nuestra Iglesia el riquísimo caudal de la Literatura teológica alemana.

Me duele tener que mencionar, aunque sea en último término, *L'Espagne Chrétienne,* del benedictino francés Dom Leclercq (1906), que alcanza hasta el fin de la época visigótica. Pero como en España cualquier librejo escrito en francés pasa por un quinto evangelio (sin que en esto haya diferencia entre los literatos modernistas y los devotos de buen tono), creo necesario prevenir a los lectores incautos contra la ligereza y superficialidad

del manualito de Dom Leclercq, que no sólo carece de valor científico, sino que está inspirado por un odio profundo contra las tradiciones de la Iglesia española, y aun contra el genio y carácter de nuestro pueblo. Páginas hay, tan sañudas y atroces, que sólo en Buckle, en Draper o en otros positivistas, denigradores sistemáticos de España, pueden encontrar alguna que las supere. Pero quizá en esto ha tenido más parte la desidia que la malevolencia. Increíble parece que un sacerdote católico, y benedictino por añadidura, llegue a plagiar servilmente párrafos enteros de una de esas pedantescas sociologías o psicologías de los pueblos que publica el editor Alcan. [1] Cosa muy distinta hubiéramos **[p. 26]** esperado de un erudito liturgista que conoce los buenos métodos y es autor de importantes trabajos sobre el África cristiana y otras materias. No es esto decir que falten en su libro algunos capítulos interesantes, aunque sin originalidad alguna, por ejemplo, el de Prisciliano. Dom Leclercq se muestra al tanto de las **[p. 27]** principales investigaciones de estos últimos años, y no discurre mal cuando la pasión no le ciega. Pero no se puede escribir bien de lo que en el fondo del alma se desprecia, y éste parece ser el caso de Dom Leclercq, respecto de la España antigua y moderna.

Cuando en 1880 comencé a publicar el imperfecto ensayo que hoy refundo, el Dr La Fuente, que como censor eclesiástico hubo de examinarle, sostenía casi solo el peso de la controversia católica en el terreno histórico, con bríos que no amenguó el peso de los años ni el de la contradicción que su genial desenfado solía encontrar donde menos debiera. Pero ya empezaba a formarse una nueva generación de trabajadores, que con método más severo y más inmediato contacto de la erudición que en otras partes florecía, daban en forma monográfica contribuciones y rectificaciones de valor a nuestra historia eclesiástica. Al frente de ellos hay que colocar, hasta por orden cronológico, al P. Fidel Fita, cuyo nombre es legión, conocido como insigne epigrafista

[p. 28] desde 1866 en que ilustró las inscripciones del ara de Diana en León; como investigador de las memorias de la Edad Media desde 1872, en que apareció su bello libro *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona*. Desde aquella fecha, y sobre todo después de su ingreso en la Academia de la Historia (1879), la actividad del docto jesuíta ha llegado a términos apenas creíbles. El *Boletín* de la corporación le debe gran parte de su contenido, y, prescindiendo de sus notorios méritos como arqueólogo, es, sin disputa, el español de nuestros días que ha publicado mayor número de documentos de la Edad Media, enlazados con nuestra historia canónica y litúrgica y con la vida exterior e interior de nuestras Iglesias. En esta parte, su esfuerzo no ha tenido igual después de la *España Sagrada*. No sólo con este preclaro varón, que todavía *in senectute bona* continúa incansable su labor, sino con otros dignísimos de alabanza ha contribuído la Compañía de Jesús al progreso de los estudios históricos en nuestra patria, como lo evidencian la edición de las *Cartas de San Ignacio,* los *Monumenta Societatis Jesu,* la *Historia del primer siglo de la Compañía,* del P. Astrain, y el monumento bibliográfico del P. Uriarte, que cuando sea íntegramente conocido eclipsará a los hermanos Backer, a Sommervogel y a todos los que se han ejercitado en el mismo tema.

Otros institutos religiosos han renovado dignamente sus tradiciones de cultura histórica. Antes que nadie los agustinos, que están obligados a mucho por el recuerdo del P. Flórez. El saludable impulso que en todas las disciplinas intelectuales manifiestan la *Revista Agustiniana* y *La Ciudad de Dios,* donde se han publicado muy buenos artículos de crítica y de erudición, encontrará digno empleo en la Biblioteca Escurialense que está hoy confiada a su custodia, y prenda de ello es ya el primer volumen del catálogo de los códices latinos de aquel insigne depósito, que en estos días sale de las prensas por diligencia de su bibliotecario Fr. Guillermo Antolín. Con él se reanuda, para bien y honra de Es-

paña, un género de publicaciones sabias, que parecía interrumpido desde los días de Pérez Bayer, Casiri y D. Juan de Iriarte.

Los benedictinos franceses de la escuela de Solesmes, venidos en buena hora a nuestro suelo, han contribuído a nuestro movimiento histórico, no sólo con excelentes trabajos propios, como **[p. 29]** la historia y cartulario del monasterio de Silos, de Dom Férotin, sino educando en la ciencia diplomática a varios monjes españoles que han comenzado la publicación de las *Fuentes de la historia de Castilla,* empresa muy propia de quienes visten la misma cogulla que el P. Berganza. En la gloriosa Orden de Santo Domingo, predominan, como es natural, los estudios de Teología y Filosofía Escolástica sobre los históricos, pero también éstos tienen aventajada representación en Fr. Justo Cuervo, que nos ha dado la mejor edición de las obras de Fr. Luis de Granada y prepara un libro, acaso definitivo, sobre el proceso del Arzobispo Carranza. Otros nombres podrían citarse aquí de franciscanos y carmelitas y de otras congregaciones regulares, pero no pretendo improvisar un catálogo que necesariamente sería incompleto. Ocasión habrá, en el curso de esta obra, de mencionar a todos o la mayor parte de ellos.

Honrosa ha sido también la colaboración del clero secular en esta especie de novísimo renacimiento que saludamos con júbilo. El canónigo de Santiago, D. Antonio López Ferreiro, por cuya reciente pérdida viste duelo la ciencia patria, renovó por completo la historia eclesiástica y civil de Galicia durante la Edad Media, en una serie de libros que todavía no han sido bien estudiados ni han producido todos los frutos que debieran *(Historia de la Iglesia Compostelana, Fueros municipales de Santiago y su tierra, Galicia en el último tercio del siglo XV...)* López Ferreiro era un modelo de investigadores, a quien sólo perjudicaba una excesiva tendencia apologética respecto de las tradiciones de su Iglesia. Su primera monografía, *Estudios críticos sobre el Priscilianismo* (1879), ha quedado anticuada como todo lo que se escribió sobre el céle-

bre heresiarca antes de los descubrimientos de Schepss; pero ya en aquel juvenil ensayo se ve el criterio luminoso y sagaz del preclaro varón que llevaba de frente la historia religiosa y social de su país. Honra son también de nuestros cabildos D. Roque Chabás, que ha organizado admirablemente el archivo de la Catedral de Valencia y no cesa de ilustrar los anales de aquel antiguo reino con sabias publicaciones relativas, no sólo a la historia eclesiástica, sino a la jurídica y literaria; D. Mariano Arigita, canónigo de Pamplona, que ha escrito con suma diligencia la biografía del gran canonista Martín de Azpilcueta y las de **[p. 30]** otros navarros ilustres... Pero quiero detenerme en esta enumeración, para no incurrir en omisiones que yo deploraría más que nadie.

Los pocos nombres que he citado bastan para probar que el aspecto de la ciencia eclesiástica española es hoy muy diverso de lo que era en 1880, aunque no sea ni con mucho el que nuestro ardor patriótico desearía. Mi libro reaparece en condiciones más favorables que entonces, no sólo porque encuentra un público mejor preparado y más atento a las cuestiones históricas, sino porque su propio autor algo ha aprendido y adelantado durante el curso de una vida estudiosa que toca ya en las fronteras de la vejez. Aprovechemos, pues, este crepúsculo para corregir la obra de los alegres días juveniles, y corregirla con entrañas de padre, pero sin la indulgencia que a los padres suele cegar. No se diga por mí *bis patriae cecidere manus*.

Nada envejece tan pronto como un libro de historia. Es triste verdad, pero hay que confesarla. El que sueñe con dar ilimitada permanencia a sus obras y guste de las noticias y juicios estereotipados para siempre, hará bien en dedicarse a cualquier otro género de literatura, y no a éste tan penoso, en que cada día trae una rectificación o un nuevo documento. La materia histórica es flotante y móvil de suyo, y el historiador debe resignarse a ser un estudiante perpetuo y a perseguir la verdad dondequiera que

pueda encontrar resquicio de ella, sin que le detenga el temor de pasar por inconsecuente. No lo será en los principios, si en él están bien arraigados; no lo será en las leyes generales de la historia, ni en el criterio filosófico con que juzgue los sistemas y las ideas, ni en el juicio moral que pronuncie sobre los actos humanos. Pero en la depuración de los hechos está obligado a serlo, y en la historia eclesiástica con más rigor que en otra ninguna, por lo mismo que su materia es altísima y nada hay en ella pequeño ni indiferente. La historia eclesiástica se escribe para edificación y no para escándalo, y el escándalo no nace de la divulgación de la verdad, por dura que sea, cuando se expone con cristiana intención y decoroso estilo, sino de la ocultación o disimulación, que está a dos dedos de la mentira. Afortunadamente, todos los grandes historiadores católicos nos han dado admirables ejemplos que pueden tranquilizar la conciencia del más escrupuloso, y no **[p. 31]** es nuestra literatura la que menos abunda en maestros de varonil entereza.

Modestamente procuré seguir sus huellas en la primera edición de esta historia, cuyo éxito, que superó a mis esperanzas, debo atribuir tan sólo a la resolución que formé y cumplí de trabajar sobre las fuentes, teniendo en cuenta las heterodoxas y muy especialmente la literatura protestante, apenas manejada por nuestros antiguos eruditos. Hoy reconozco en aquella obra muchos defectos nacidos de mi corto saber y de la ligereza juvenil con que me arrojé a un empeño muy superior a mis fuerzas, pero no me arrepiento de haberla escrito, porque fué un libro de buena fe, pensado con sincera convicción, en que recogí buen número de noticias, que entonces eran nuevas, y ensanché cuanto pude, dentro de mis humildes facultades, los límites del asunto, escribiendo por primera vez un capítulo entero de nuestra historia eclesiástica, no de los más importantes, sin duda, pero que se relaciona con casi todos y es de los más arduos y difíciles de tratar. Del plan no estoy descontento ahora mismo y le con-

servo con poca alteración. Alguien ha dicho, en son de censura, que la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS era una serie de monografías. Nada perdería con eso si ellas fuesen buenas. En forma de monografías están escritas las *Memorias* de Tillemont, y no dejan de ser uno de los más sólidos y permanentes trabajos que la erudición antigua produjo. Pero sin evocar el recuerdo de obra tan insigne, ya advertirá el lector que en mi plan las monografías de los heresiarcas están ordenadas de modo que no sólo se compenetren y den luz unas a otras, sino que formen un organismo histórico sometido a un pensamiento fundamental, en que no insisto porque está expuesto con bastante claridad en el prólogo de la primera edición, que se leerá después del presente. Este pensamiento es la raíz de la obra, y va contenido en las palabras del Apóstol, que la sirven de epígrafe. Entendida de este modo, la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS viene a constituir una historia peculiar y contradictoria dentro de la Historia de España; es, por decirlo así, la Historia de España vuelta del revés. Su contenido es fragmentario y heterogéneo, pero no carece de cierta unidad sintética, que se va viendo más clara conforme la narración avanza y llega a su punto culminante en el siglo XVI, que es el centro **[p. 32]** de esta *Historia,* como de cualquier otra que con criterio español se escriba.

Si en el plan no he innovado nada substancial, no puedo decir lo mismo en cuanto al desarrollo; pues apenas se hallará página que no lleve algunas variantes, y son innumerables las que han sido completamente refundidas o vueltas a escribir. Introduzco capítulos de todo punto nuevos, y en casi todos los de la edición anterior añado párrafos y secciones que no existían o estaban muy poco desarrollados, y aumento, sin compasión, el número de notas y apéndices. A todo esto y mucho más me obliga el prodigioso movimiento histórico de la época actual, que en España es tan difícil seguir, por lo cual me resigno de antemano a que esta labor mía, obra al fin de un autodidacto y de un solita-

rio, resulte en algunos puntos manca e imperfecta, a pesar de todos mis esfuerzos.

Desde que Jorge Schepss descubrió en la biblioteca de Würzburg y publicó en 1889 once tratados de Prisciliano, ha brotado de las escuelas teológicas de Alemania, y aun de otros países, una copiosa literatura priscilianista en forma de tesis, artículos de revistas, libros de controversia y publicaciones de textos. Gracias a Künstle y a otros, nuestra patrología de los siglos IV y V, que parecía tan exigua, empieza a poblarse de libros: unos, enteramente inéditos; otros, que andaban anónimos y dispersos en las colecciones de escritores eclesiásticos, sin que nadie sospechase su origen español. No sólo la herejía de Prisciliano, sino otros puntos más importantes relativos a la tradición dogmática, a la disciplina y la liturgia de nuestra primitiva Iglesia, han recibido nueva luz con el inesperado auxilio de estos hallazgos.

En cuanto a la historia de los suevos y de los visigodos, cuya restauración crítica comienza en Félix Dahn, basta recordar que en los *Monumenta Germaniae historica,* hizo Mommsen la edición de los cronicones y Zeumer la de las fuentes legales, con todo el prestigio y autoridad que acompaña a tales nombres. En esta parte, por fortuna no ha sido pequeña la colaboración de la ciencia indígena, como lo prueban las excelentes obras de Pérez Pujol, Fernández-Guerra, Hinojosa y Ureña.

Otro tanto puede decirse de los arabistas que forman uno de los grupos más activos de la erudición española, aunque no tan **[p. 33]** numeroso como debiera. Sus trabajos, especialmente la sabia y piadosa *Historia de los Mozárabes,* de Simonet, cuya publicación se había retardado tanto, son indispensables para el conocimiento de las relaciones religiosas entre la raza invasora y el pueblo conquistado.

La escuela de traductores de Toledo, punto de conjunción entre la ciencia oriental y la de las escuelas cristianas, ha sido doctí-

simamente ilustrada, no sólo en las obras ya antiguas de Wüstenfeld y el Dr. Leclerc, sino en el libro capital de Steinschneider sobre las traducciones hebreas de la Edad Media y sobre los judíos considerados como intérpretes (1898), en el de Guttmann sobre la Escolástica del siglo XIII en sus relaciones con la literatura judía (1902) y en las numerosas monografías que sobre los escritos filosóficos del arcediano Gundisalvo o Gundisalino han compuesto Hauréau (1879), Alberto Loewenthal (1890). J. A. Endres (1890), Pablo Correns (1891), Jorge Bulow (1897), C. Baeumker (1898), Luis Baur (1903) y otros colaboradores de la sabia publicación que aparece en Münster con el título de *Beiträge zur Geschichte der Philosolhie des Mittelallers,* a la cual debemos, entre otros grandes servicios, el texto íntegro del *Fons Vitae,* de Avicebrón. Cuando en 1880 publiqué el *Liber de processione,* apenas sonaba en la historia de la Filosofía el nombre de Gundisalvo, que hoy resulta autor del famoso *Liber de unitate,* uno de los que más influyeron en la gran crisis escolástica del siglo XII.

Las extensas y eruditas monografías de Hauréau y Littré sobre Arnaldo de Vilanova y Raimundo Lulio, publicadas respectivamente en los tomos XXVIII y XXIX de la *Histoire Litteraire de la France* (1881 y 1885), volvieron a llamar la atención de los doctos sobre estas dos grandes figuras, que personifican la vida intelectual de Cataluña en la Edad Media. Acerca de la vida del célebre médico de los reyes de Aragón y de Sicilia, que ya en 1879 tuve la fortuna de ilustrar con documentos importantes y nuevos, ha añadido muchos el profesor de Friburgo Enrique Finke, primero en su libro sobre Bonifacio VIII (1902), después en sus *Acta Aragonensia*. Otros muy importantes han descubierto D. Roque Chabás y mi fraternal amigo D. Antonio Rubió y Lluch, digno catedrático de la Universidad de Barcelona. Y a la hora presente en la revista *Estudis universitaris catalans,* ha comenzado **[p. 34]** a aparecer el cartulario de cuantos documentos impresos o inéditos se conocen relativos a Arnaldo. Son varias las tesis de

estos últimos años en que se le estudia no sólo como médico (verbigracia en las de E. Lalande y de Marcos Haven, 1896), sino como político y teólogo laico (en la de Pablo Diepgen, 1909).

El renacimiento vigoroso de la historiografía catalana ha ayudado en gran manera, así a la depuración de la biografía de Arnaldo, como al desarrollo de los estudios lulianos, que, casi interrumpidos desde el siglo XVIII, sin más excepción importante que la de D. Jerónimo Roselló, han vuelto a florecer en Mallorca con espíritu verdaderamente crítico, como lo manifiesta la preciosa colección de los textos originales del Doctor Iluminado, en cuyo estudio y recolección tuvo tanta parte mi malogrado condiscípulo D. Mateo Obrador y Bennasar.

En suma, apenas hay asunto de los que se tratan en el primer tomo de mis HETERODOXOS primitivos, que no haya sido enteramente renovado por el trabajo de estos últimos años; lo mismo la herejía de los Albigenses de Provenza y de sus adeptos catalanes, que las sectas místicas de origen italiano o alemán, que tuvieron también prosélitos en nuestro suelo.

La historia de la Inquisición, tan estrechamente enlazada con la de las herejías, ha sido escrita con vasta y sólida información, y con cierta objetividad, a lo menos aparente, por el norteamericano Enrique Carlos Lea, en varios libros que deben tenerse por fundamentales en esta materia, hasta que vengan otros que los refuten o mejoren. En la parte documental representan un grande adelanto; pero para penetrar en el espíritu y procedimientos de aquella institución, urge publicar el mayor número de procesos originales, ya que son relativamente pocos los que han llegado a nuestros días. Así lo ha comprendido el P. Fita, dando a conocer en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* los más importantes documentos de la Inquisición castellana del tiempo de los Reyes Católicos. Así también el Dr. Ernesto Schaeffer, de la Universidad de Rostock, a quien debemos no sólo un amplio extracto de los procesos formados a los luteranos de Valladolid

en tiempo de Felipe II, sino un comentario verdaderamente científico y desinteresado, en que el autor, aunque protestante, llega a conclusiones que ningún historiador católico rechazaría.

[p. 35] Siguiendo paso a paso el índice de mi libro podría apuntar aquí todo lo que de nuevo hemos aprendido en estos años sobre erasmistas y protestantes, iluminados y hechiceros, judaizantes y moriscos, jansenistas, enciclopedistas y aun sobre las luchas religiosas de nuestros días. Pero esta recapitulación, además de ser en alto grado fastidiosa, será inútil, puesto que van en el texto las oportunas indicaciones bibliográficas, que he procurado hacer lo más exactas y completas que he podido, remediando en esto, como en lo restante, las faltas de la primera edición.

Ante este cúmulo de materia nueva, que me obliga a tantas adiciones y rectificaciones, quizá me hubiera sido fácil escribir una segunda HISTORIA que refundir la antigua. Pero nadie, y menos quien se despidió hace tiempo de la juventud, puede hacer largos cálculos sobre la duración de la vida, y la que Dios fuere servido de concederme, pienso emplearla en otros proyectos literarios de ejecución menos ingrata. He adoptado, pues, un término medio cuyos inconvenientes no se me ocultan, pero que era acaso el único posible.

He conservado del antiguo texto cuanto me ha parecido aprovechable, corrigiendo en el texto mismo, sin advertirlo al pie, todos los errores materiales que he notado de fechas, nombres y detalles históricos de cualquier género.

He revisado escrupulosamente todas las citas, compulsándolas con los originales, y reduciendo las de la misma obra a una sola edición, que he procurado que sea la mejor, o que por lo menos pueda citarse sin peligro de falsas lecciones. La descripción bibliográfica de cada libro se hará, por regla general, la primera vez que se le mencione. En las obras que todo el mundo conoce y

que son fuentes generales del Derecho Canónico y de la Historia Eclesiástica, la indicación será muy sucinta, pero precisa y exacta.

Las adiciones se intercalarán en el texto, siempre que no quebranten su economía ni puedan engendrar confusión. Pero cuando sean tantas y tales que den un nuevo aspecto de los hechos, como sucede en la herejía de Prisciliano, se pondrán a continuación del capítulo antiguo (depurado y corregido de las faltas que ya lo eran en 1880), para que de este modo pueda cotejarse lo que la investigación histórica había logrado hasta aquella fecha y lo que ha descubierto después.

[p. 36] Las rectificaciones de materia grave, en que el autor corrige o atenúa por virtud de nuevos estudios algunos juicios de personas y acontecimientos, serán tratadas en notas especiales. Ni quiero ocultar mi parecer antiguo, ni dar por infalible el moderno, sin que me arredre el pueril temor, indigno de la Historia, de aparecer en contradicción conmigo mismo.

He retocado ligeramente el estilo, borrando muchos rasgos que hoy me parecen de mal gusto y de candidez infantil; muchas incorreciones gramaticales y otros defectos que hubieran saltado a la vista del leyente más benévolo y que sólo tenían disculpa en los pocos años del autor. Esta operación, aunque extensa, no ha sido muy intensa, por no querer privar al libro de uno de los pocos méritos que puede tener, es decir, de la espontoneidad y frescura que a falta de otras condiciones suele haber en los frutos primerizos del ingenio. Por lo mismo que no se escribe de igual suerte a los veinte años que a los cincuenta, el falsificar su propia obra me ha parecido siempre fútil tarea de puristas académicos, que no vale el trabajo que cuesta, y arguye una desmedida satisfacción de sí propio. Para mí el mejor estilo es el que menos lo parece, y cada día pienso escribir con más sencillez; pero en mi juventud no pude menos de pagar algún tributo a la prosa oratoria y enfática que entonces predominaba. Páginas hay en este li-

bro que me hacen sonreir, y sin embargo, las he dejado intactas porque el libro tiene su fecha y yo distaba mucho de haber llegado a la manera literaria que hoy prefiero, aunque ya me encaminase a ella. Por eso, es tan desigual la prosa de los HETERODOXOS, y fluctúa entre dos opuestos escollos: la sequedad y la redundancia.

Otro defecto tiene, sobre todo en el último tomo, y es la excesiva acrimonia e intemperancia de expresión con que se califican ciertas tendencias o se juzga de algunos hombres. No necesito protestar, que en nada de esto me movía un sentimiento hostil a tales personas. La mayor parte no me eran conocidas más que por sus hechos y por las doctrinas expuestas en sus libros o en su enseñanza. De casi todos pienso hoy lo mismo que pensaba entonces, pero si ahora escribiese sobre el mismo tema, lo haría con más templanza y sosiego, aspirando a la serena elevación propia de la historia, aunque sea contemporánea, y que mal podía esperarse de un mozo de veintitrés años, apasionado e inexperto, **[p. 37]** contagiado por el ambiente de la polémica, y no bastante dueño de su pensamiento ni de su palabra. Hasta por razones estéticas hubiera querido dar otro sesgo a los últimos capítulos de mi obra, pero he creído que no tenía derecho para hacerlo. Tenía, en cambio, y creo haberla cumplido en esta como en las demás partes de mi Historia, la obligación de conciencia de enmendar toda noticia equivocada, porque la misma justicia se debe a los modernos y a los antiguos, a los vivos y a los muertos. Cuando rectifico o atenúo algún juicio, lo hago en nota. En el texto borro únicamente las expresiones que hoy me parecen insolentes, duras y crueles, porque sería de mal ejemplo y hasta de mal tono el conservarlas. Por supuesto, que no tengo por tales ciertas inofensivas y lícitas burlas que, aun consideradas literariamente, no me parecen lo peor que el libro contiene.

Esta segunda edición termina donde terminaba la antigua, es decir, en 1876, fecha de la Constitución que ha creado el actual

estado de derecho en cuanto a la tolerancia religiosa. Sólo en alguna que otra nota me refiero a sucesos posteriores, para completar alguna narración o la biografía de algún personaje. De lo demás, otros escribirán, y no les envidio tan triste y estéril materia.

Reimpresa con estas correcciones y aditamentos la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, dejará de ser un libro raro, pero acaso llegue a ser un libro útil.

Santander, julio de 1910.

[p. 1]. [1] . El plan bastante detallado y dividido por capítulos, había aparecido en la *Revista Europea,* 1876, tomo VIII, páginas 459, 485 y 522. Allí están también algunos párrafos del primitivo prólogo, que refundí y amplié un año después. Para entonces había escrito ya los primeros capítulos. Téngase en cuenta esta indicación cronológica, para juzgarlos con la indulgencia que necesitan.

Nota del Colector.— El plan y el prólogo refundido se incluyen en esta edición.

[p. 5]. [1] . *Histoire de l'Eglise par S. E. le Cardinal Hergenroether* (trad. de P. Belet). París, ed. V. Palmé, 1880, tomo I, pág. 8.

[p. 7]. [1] . *Dion. Petavii S. J. Opus de theologicis dogmatibus* (París, 1644 y SS.), 6 volúmenes en folio. Hay varias ediciones posteriores aumentadas y anotadas por católicos y protestantes. La más estimada es la de Venecia, 1757, en que el *Opus* aparece *in meliorem ordinem redactum et locupletatum* por el P. Zaccaria.

Ludovici Thomassini (de la Congregación del Oratorio), *Dogmata theologica* , París, 1684 y ss., 3 tomos en folio.

[p. 7]. [2] . Véanse especialmente los tratados *De Scientia, Ideis, veritate ac vita Dei* (1629). *De voluntate Dei et propriis actibus ejus* (1630), *De Providentia Dei* (1631), *De Praedestinatione et reprobatione hominum et angelorum* (1629), *De Trinitate* (1625) y varios

otros de este insigne jesuíta, que procuró unir la Teología positiva con la escolástica más que ninguno de sus contemporáneos.

De Montoya dijo Kleutgen, *Theologie der Vorzeit,* vol. últ. núm. 44. «Ganz besonders aber zeichnete sich durch Verbindung der positiven Theologie mit der Scholastik im Anfange des 17 Jahrhunderts der Spanier don Ruiz von Montoya aus.»

(Apud Hurter, *Nomenclator Literarius recentioris Theologiae Catholicae Theologos exhibens qui inde a Concilio Tridentino floruerunt...* Innsbruck (Oeniponti), 1871, tomo I, p. 520.)

A mediados del siglo XVIII otro Padre de la Compañía, el catalán Juan Bautista Gener, proyectó y en parte realizó el plan de una vastísima enciclopedia teológico-escolástica, dogmática, positiva y moral, incluyendo en ella concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigráficos y numismáticos, etc.

Además del proyecto o *Prodromus* hay impresos seis volúmenes, que hoy yacen olvidados como tantos y tantos loables esfuerzos de aquella centuria.

[p. 7]. [3] . «Etenim viri omnes consentiunt rudes omnino Theologos illos esse in quorom lucubrationibus historia muta est. Mihi quidem non Theologi solum, sed nolli satis eruditi videntur, quibus res olim gestae ignotae sint. Multa enim nobis e thesauris suis historia suppeditat, quibus si careamus, et in Theologia, et in quacumque ferme alia facultate inopes saepenumero et indocti reperiemur... Quis est hic qui neget, interdum etiam in scholastica disputatione opus esse ex annalium monumentis testes excitare clarissimos veritatis? (*De Locis Theologicis,* liber undecimus, cap. II.)

[p. 8]. [1] . Hergenroether, *Hist. Ecl.,* I, pág. 60.

[p. 8]. [2] . Además de los nombres citados en el texto es imposible omitir, aunque no sea ésta ocasión de aquilatar sus méritos, los de Juan de Grial, Alvar Gómez de Castro, el insigne tole-

dano Pedro Chacón, los dos hermanos D. Diego y D. Antonio de Covarrubias, Pedro de Fuentidueñas, Miguel Tomás Taxaquet, D. Juan Bautista Cardona, el P. Cipriano Suárez, y el mismo Mariana menos conocido por sus trabajos de erudición que por su grande y popular *Historia*.

[p. 9]. [1] . Hubo un ensayo de *Historia Eclesiástica de España,* el de D. Francisco de Padilla (Málaga, 1605), que en dos tomos alcanza hasta el siglo VIII; pero es tan endeble que apenas puede prestar hoy utilidad alguna. No así la *Historia Pontifical y Católica* de Gonzalo de Illescas (1574) continuada sucesivamente por Luis de Bavia, D. Juan Baños de Velasco y Fr. Marcos de Guadalajara, pues aunque en las biografías de los Papas no es más que una compilación, en elegante estilo, de Platina y otros, y presenta mezcladas la historia eclesiástica y la civil, tiene verdadero interés para las cosas de su tiempo.

[p. 9]. [2] . Algo de esta preocupación se trasluce todavía en el discurso de don José Caveda, *Sobre el desarrollo de los estudios históricos en España desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII,* leído en la Academia de la Historia en 18 de abril de 1854.

[p. 12]. [1] . Para no hacer interminable esta enumeración, omito otros aspectos de nuestra cultura histórica, dignos de ser considerados aparte, como los estudios sobre América (Barcia, Ulloa, Muñoz…), los de Geografía física, viajes e historia de la Náutica (Tofiño, Vargas Ponce, Navarrete, Antillón…); las descripciones e historias particulares de algunas regiones, ciudades y pueblos, como el gran libro del botánico Cavanilles sobre Valencia, el de Loperráez sobre el obispado de Osma, el de Viera y Clavijo sobre las Canarias, el de D. Ignacio López de Ayala sobre Gibraltar; el desarrollo de la bibliografía general (Pérez Bayer, Rodríguez de Castro) y de la provincial (Ximeno, Latassa), y la empresa, temeraria sin duda, de los Padres Mohedanos, que por

lo menos ilustraron doctamente la literatura de la España Romana.

[p. 13]. [1] . *Disertaçoes Chronologicas e Criticas sobre a Historia e Jurisprudencia Ecclesiastica e Civil de Portugal por orden da Academia R. das Sciencias de Lisboa*... Lisboa, 1810-1836. 5 tomos.

La erudición portuguesa del siglo XVIII contribuyó dignamente a la ilustración de los anales hispánicos, primero con las voluminosas publicaciones de la *Academia Real da Historia* fundada en 1720 (Antonio Caetano de Sousa, José Soares de Silva, el gran bibliógrafo Diego Barbosa Machado, el historiador de los Templarios Dr. Alejandro Ferreira...), después con las más críticas y elaboradas de la *Academia Real das Sciencias,* que comenzó sus tareas en 1780. Las *Memorias de Litteratura* de esta Academia, que son históricas en su mayor parte, los *Inéditos de historia portuguesa* , y otras varias publicaciones académicas honrarán siempre los preclaros nombres de Ribeiro, de Correia da Serra, de Antonio Caetano do Amaral, que comparte con Martínez Marina la gloria de haber estudiado por primera vez las instituciones sociales de los siglos medios, de José Anastasio de Figueiredo, del benemérito Santa Rosa de Viterbo, autor del utilísimo *Elucidario,* en quien tuvieron los portugueses un pequeño Ducange que aquí no logramos, etc.

Estos eruditos vivían en frecuente comunicación con los nuestros. La Academia Valenciana, de que era alma D. Gregorio Mayans, buscó a veces el amparo y sombra de la Academia Portuguesa del Conde da Ericeira, especialmente en su lucha contra los falsos cronicones. Mayans dedicó en 1742 al Rey D. Juan V la *Censura de historias fabulosas* de D. Nicolás Antonio, y en 1747 hizo imprimir en Lisboa, por medio del docto Patriarca D. Francisco de Almeida Mascareñas, las *Disertaciones eclesiásticas* del Marqués de Mondéjar. Pérez Bayer, Cornide y el P. Sánchez Sobrino extendieron sus viajes literarios y arqueológicos a Portu-

gal, y el portugués Ferreira Gordo trabajó en las bibliotecas y archivos de Madrid.

Aunque en Portugal se publicaron durante el siglo XVIII, especialmente en tiempo de Pombal, bastantes libros de cuestiones canónicas, casi todos tienen un carácter polémico, ultraregalista y jansenista (Antonio Pereira Seabra da Silva...). Las obras de historia eclesiástica no son muchas, y ninguna puede competir con la *España Sagrada,* ni siquiera con el *Teatro de las iglesias de Aragón* del P. Huesca. Las más extensas y útiles para nosotros son las *Memorias para a historia ecclesiastica do Arcebispado de Braga,* de D. Jerónimo Contador de Argote (1732-1744); la *Historia da Sancta Inquisição do Reyno de Portugal* de Fr. Pedro Monteiro (1749), que sólo llega hasta principios del siglo XVI, y contiene muchas cosas impertinentes a su asunto; las obras impresas y manuscritas del sabio obispo de Beja Fr. Manuel do Cenaculo, que fué por sí solo una academia entera; las Memorias de Antonio Ribeiro dos Sanctos sobre la literatura sagrada de los judíos portugueses, y sobre las traducciones de la Biblia; la de Juan Pedro Ribeiro sobre la época de la introducción del Derecho de las Decretales en Portugal; la esmerada edición de los Cánones y opúsculos de San Martín Bracarense, publicada bajo los auspicios del Arzobispo Brandão, por A. C. de Amaral, con amplio y erudito comentario (1803); el Catálogo de los Códices de Alcobaza, del cisterciense Fr. Fortunato de San Buenaventura (1827), y los tres tomos de *Inéditos portugueses* de los siglos XIV y XV que le sirven de complemento (1829).

[p. 15]. [1] . Véanse, como muestra, los dos tomos de disertaciones (muchas de ellas concernientes a la historia eclesiástica) que con el título de Antigüedades *de Valencia por Fr. Josef Teixidor,* figuran en la colección, desgraciadamente interrumpida, de los *Monumentos Históricos de Valencia y su Reino,* dirigida por D. Roque Chabás. (Valencia, 1895 y 1896).

[p. 16]. [1] . Véanse sus respectivos artículos en el *Diccionario de escritores catalanes* de Torres Amat (1836), que para los autores del siglo XVIII es excelente.

[p. 16]. [2] . E insigne cultivador, además, de las ciencias históricas en temas muy diversos, como lo acreditan el *Periplo de Hannon,* las *Disertaciones sobre los Templarios,* los apéndices de la *Educación Popular* que tanto enseñan sobre nuestra historia económica, y la misma *Regalía de Amortización* que está muy bien documentada. Salvo sus opiniones canónicas, de que a su tiempo hablaremos, fué uno de los españoles más ilustres y beneméritos del siglo XVIII.

[p. 16]. [3] . Una de las principales tareas en que se empleó la actividad de nuestros eruditos de la décimaoctava centuria fué la edición crítica de nuestra antigua colección canónica. Es cierto que no llegaron a ser del dominio público los gigantescos trabajos del P. Burriel, de los cuales puede formarse idea por la carta que desde Toledo dirigió al P. Rábago en 30 de diciembre de 1754 (*Cartas Eruditas y Críticas* del P. Andrés Marcos Burriel, publicadas por Valladares, sin año, págs. 229-278), y por el opúsculo de La Serna, Santander, *Praefatio historico-critica in veram et genuinam collectionem veterum Canonum Ecclesiae Hispaniae* (Bruselas, 1800). Ni llegaron tampoco a realizarse en toda su amplitud los que anuncia la *Noticia de las antiguas y genuinas Colecciones Canónicas inéditas de la Iglesia Española,* del bibliotecario D. Pedro Luis Blanco (1798). Pero a la Real Biblioteca, hoy Nacional, y a su director D. Francisco Antonio González, se debió, por fin, la edición muy apreciable de 1808, que no entró en circulación hasta 1821. Del saber y fina crítica de nuestros canonistas del siglo XVIII, son excelente muestra los tres tomos de D. Vicente González Arnao, sobre las *Colecciones de Cánones Griegos y Latinos* (1793).

[p. 17]. [1] . *Ildephonsi Clementis de Arostegui de Historia Ecclesiae Hispaniensis excolenda exhortatio ad Hispanos, habita in palatio C. M.*

Reg. Hisp. Rom. XII Kal. Sept. MDCCXLVII.

Esta oración, ya rara, está reimpresa en los apéndices del tomo I de la *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente, 2.ª ed., páginas 285-292.

Fué como la inaugural de una pequeña Academia de Historia Eclesiástica, que formaron los españoles residentes en Roma, y a la cual se debieron algunas buenas disertaciones, que ya se irán mencionando en el curso de esta obra. Es lástima que tuviese vida tan efímera esta institución de la cual hubiera podido salir un trabajo que enmendase los graves errores del de Cayetano Cenni, *De antiquitatibus Ecclesiae Hispaniae Dissertationes* (1741), en que la amanerada retórica del estilo encubre mal la aviesa parcialidad contra las tradiciones de nuestra Iglesia.

[p. 20]. [1] . Sess. XXIII, cap. XXIII. *«Cum adolescentium aetas, nisi recte instituatur, prona sit ad mundi voluptates sequendas…»*

[p. 21]. [1] . La erudición española del siglo XVIII nada importante produjo en materia de historia eclesiástica general, salvo tal cual monografía de los jesuítas desterrados a Italia. La *Historia de la Iglesia y del Mundo* del bibliotecario D. Gabriel Álvarez de Toledo, ni por semejas corresponde a su ambicioso título, puesto que el único tomo publicado (1713) no alcanza más que hasta el diluvio. Como libro filosófico y teológico no carece de interés, aunque su composición es tan extravagante como su estilo.

[p. 22]. [1] . Apenas merecen tomarse en cuenta las *Antigüedades eclesiásticas de España en los cuatro primeros siglos de la Iglesia,* de Fr. Pablo de S. Nicolás (Madrid, 1725), porque atendida su fecha tienen todavía menos importancia que la obra de Padilla.

Puede considerarse también como un conato de historia eclesiástica, puesto que pertenecen a ella la mayor parte de sus capítulos, el primer tomo (único publicado) de la *Historia de España*

vindicada, de D. Pedro Peralta Barnuevo (Lima, 1730), polígrafo peruano de más erudición que crítica, pero notablemente instruído para su tiempo. La portada de este libro, raro en Europa como casi todos los impresos en Indias, anuncia que en él «se fijan las más ciertas épocas o raíces del Nacimiento de Nuestro »Salvador: se defiende irrefragablemente la venida del Apóstol Santiago, la aparición de Nuestra Señora al Santo en el Pilar de Zaragoza, y las translaciones de Su Sagrado Cuerpo: Se vindica su historia primitiva eclesiástica, la de San Saturnino, San Fermín, Osio y otros sucessos: Se refieren las persecuciones, los mártyres y demás santos, los Concilios y Progresos de la Religión hasta el siglo sexto».

[p. 25]. [1] . Como el cargo es grave, conviene puntualizarle, para lo cual bastarán dos o tres ejemplos: A. Fouillée: *(Esquisse psychologique des peuples européens*. París, 1903, pp. 167-168):

«Suivant la tradition populaire, à l'origine du monde, l'Espagne demanda au Créateur un beau ciel, elle l'obtint; une belle mer, de beaux fruits, de belles femmes, elle l'obtint encore—un bon gouvernement? Non, ce serait trop, et l'Espagne serait alors un paradis terrestre.» Mais ce ne fut pas seulement de bons gouvernants qui furent refusés a l'Espagne; ce furent aussi, trop souvent, des hommes gouvernables. Ferdinand le Catholique s'en plaignait à Guichardin, ambassadeur auprès de lui: «Nation tres propre aux armes, disait-il, mais desordonnée, où les soldats son meilleurs que les capitaines et où l'on s'entend mieux à combattres qu' à commander et à gouverner.» Et Guichardin ajoute, dans sa *Relazione di Spagna*. «C'est peut-être par ce que la discorde est dans le sang des Espagnols, nation d'esprits inquiets, pauvres et tournés aux violences.» Ce portrait, de nos jours, n'a pas encore perdu toute sa verité…

Dom Leclercq: (*L'Espagne Chrétienne,* pp. XXIII):

«A l'origine du monde, raconte une legende, l'Espagne demanda au Créateur un beau ciel... etc.» Y sigue copiando las diez y seis líneas de Fouillée, con dos variantes solas, de las cuales la primera tiene gracia: en vez de *belles femmes,* el pudibundo benedictino escribe *belles épouses:* sin duda las españolas no casadas pueden ser feas impunemente.

Fouillée (p. 145):

«Durs pour les animaux domestiques, durs pour les hommes, durs pour eux-mêmes, c'est par l'absence de bonté sympathique et sociable qu'ils contrastent avec d'autres peuples. Cette dureté est un des signes caractéristique de la race ibère et berbère, comme de la race sémitique, telle que nous la monstrent sur tout les Phéniciens. Les Espagnols se croyaient bien differents des Maures; au point de vue ethnique, ils en étaient déjà très voisins. Ils n'ont pas reçu assez d'élements celtiques et germaniques pour avoir le douceur dans le sang; ils sont demeurés Africains, et ces Occidentaux sont aussi des Orientaux. Leur insensibilité, dont les Indiens conquis firent l'épreuve, alla souvent jusqu' à la cruauté froide et à la ferocité. Les peintres eux-mêmes se plaisent a represénter des supplices.»

Dom Leclercq (p. XXVII):

«Durs pours les animaux domestiques, durs pour les hommes, durs pour eux-mêmes etc., etc.» Catorce líneas plagiadas sin cambiar una palabra. Lo único que hace Dom Leclercq es reforzar más y más el miso-hispanismo de Fouillée, añadiendo, no sé si de su cosecha, o tomadas de otra parte frases como esta «il (l'espagnol) *met en toutes choses une passion de bête déchainée, furieuse, dépourvue de vastes horizons intellectuels et de réflexion... n'a plus qu' une sensibilité de tête qui est l'egoisme farouche»*.

¡Y qnien estas atrocidades escribe es un benedictino y las firma en la abadía de Farnborough, donde él y sus hermanos reci-

ben asilo y espléndida protección de una gran señora andaluza, de trágico y memorable destino en los anales del mundo!

Pero hacemos mal en indignarnos con un historiador, de cuya formalidad puede juzgarse por este rasgo sobre nuestro gran poeta Prudencio: «Prudence ne tarit plus dès qu'il parle gril, tenailles, pinces et chaudières; dix siècles plus tard il partagerait son temps entre les courses de taureaux et les *auto-da-fe*. Il faut plaindre ceux qui ont à gouverner de pareilles gens.» A quien hay que compadecer es al público que lee tales tonterías, sólo porque están escritas en francés.

El capítulo de Fouillée que Dom Leclercq ha entrado a saco es una rapsodia atropellada e incoherente, como casi todo lo que se ha escrito de *sociología* española. Fouillée es un metafísico de gran talento, pero sus trabajos de psicología étnica no pueden tomarse en serio porque están improvisados sin preparación histórica, y respecto de España lo ignora todo: la lengua, la literatura, las costumbres. Una sola frase castellana de seis palabras cita, y dos de ellas están groseramente alteradas (p. 164). Tal es el oráculo de Dom Leclercq en materia de psicología española.

Es frase proverbial y muy gastada ya la de llamar obras *de benedictino* a las trabajadas con mucho esmero. De benedictino es la de Dom Leclercq, pero de un benedictino que no parece ni prójimo siquiera de Dom Mabillon y Dom Montfaucon. *Corruptio optimi pessima*.

DISCURSO PRELIMINAR DE LA PRIMERA EDICIÓN

Al comenzar el siglo XIX, era generalmente desconocida la historia de las doctrinas heterodoxas desarrolladas en nuestro suelo. Teníase noticia de las más antiguas por la incomparable *España Sagrada:* el catalán Girves había recogido en una curiosa disertación todos los datos conocidos entonces sobre el Priscilianismo: en otra Memoria había hecho el Padre Maceda la apología de Hosio; el alemán Walchio había escrito la historia del Adopcionismo; pero impresas estas monografías, ya en Italia, ya en Alemania, no circularon bastante en nuestra Península. Algún diligente escritor había tropezado con ciertas especies relativas a Claudio de Turín, a Arnaldo de Vilanova, a Pedro de Osma o a los *alumbrados* de Toledo, Extremadura y Sevilla; pero la generalidad de nuestros doctos se atenía a lo que de tales materias dicen la *Historia literaria de Francia,* la *Biblioteca* de D. Nicolás Antonio, el *Directorium* de Eymerich, la grande obra *De haeresibus,* de Fr. Alfonso de Castro, la *Summa Conciliorum* de Carranza, la *Biblioteca de los colegios mayores* de Rezabal, los *Anales de Plasencia,* de Fray Alonso Fernández, y algún otro libro donde brevemente y por incidencia se discurre de ciertos herejes. Duraba aún el rumor del escándalo producido en los siglos XVII y XVIII por la *Guía Espiritual* de Miguel de Molinos. El jansenismo estaba **[p. 40]** de igual modo harto próximo para que su historia se olvidase, aunque nadie había pensado en escribirla con relación a nuestra tierra [A] .

Por lo que toca a los protestantes españoles de la centuria XVI, conservábanse muy escasas y dispersas indicaciones. Algo había trabajado para su historia literaria el bibliotecario Pellicer en los artículos *Francisco de Enzinas, Casiodoro de Reina, Cyprian de* Valera, y algún otro de su comenzado y no concluído *Ensayo de*

una *biblioteca de traductores* que apareció en 1778. Mas en general, ni los libros de heterodoxos españoles, casi todos de peregrina rareza, habían caído en manos de nuestros eruditos, gracias a las bien motivadas persecuciones y rigores ejercidos al tiempo de su aparición por el Santo Oficio, ni era muy conocida la historia externa (digámoslo así) de aquellos abortados intentos. Hablábase de Juan de Valdés como por tradición oscura, y cuando Mayans imprimió el *Diálogo de la lengua* (titulándole de *las lenguas*) no pudo o no quiso revelar el nombre del autor. Otro erudito, de los más beneméritos y respetables del siglo XVIII, Cerdá y Rico, dábase por satisfecho al tratar del doctor Constantino de la Fuente, con repetir el breve artículo, todo de referencias, que le dedicó Nicolás Antonio. Latassa, en la *Biblioteca Aragonesa,* hablaba de Servet, confesando no haber podido examinar sus libros. Los índices expurgatorios habían logrado, si no el exterminio, a lo menos la desaparición súbita de nuestro suelo del mayor número de tales volúmenes, que por otra parte, ni en España, ni fuera de ella, despertaban grande interés a fines del siglo XVIII. No porque algunos fervorosos protestantes alemanes y holandeses dejasen de encarecer la conveniencia del estudio de esos libros y la necesidad de escribir una historia de sus doctrinas en España, sino porque a tales exhortaciones respondía la general indiferencia, ya entibiado el ardor con que eran miradas las cuestiones teológicas en el siglo XVI. Así es, que apenas se sabía en el extranjero de nuestros luteranos, calvinistas y unitarios, otra cosa que lo poco que puede hallarse en el *Dictionnaire historique* de Pedro Bayle, en la **[p. 41]** *Bibliotheca Anti-trinitariorum* de Juan Christ. Sand, en el *Martyrologio* de Geddes, en la disertación *De vestigiis Lutheranismi in Hispania* de Büsching (Gottinga, 1755), y en algún otro libro de autores de allende. Sin embargo, de Servet habían escrito en alemán y en Latín, Mosheim y Allwoerden, notables biografías. De Enzinas *(Dryander),* dijeron algo Strobel y Próspero Marchand. Aun siendo tanta la rareza de los docu-

mentos, se había despertado en muchos, ora con buenas, ora con mal trazadas intenciones (según que los guiaba el celo de la verdad, la curiosidad erudita, el espíritu de secta o el anhelo de perversas innovaciones), el deseo de profundizar en materia tan peregrina y apartada de la común noticia, puesto que no eran bastantes a satisfacer la curiosidad los datos de Gonzalo de Illescas en su *Historia Pontifical y Católica,* ni menos los de Luis Cabrera en la de *Felipe II.* De pronto creyóse que iba a derramar copiosa luz sobre éste y otros puntos no menos enmarañados y oscuros, la publicación de una historia del Santo Oficio, formada con documentos de sus archivos, por un secretario del célebre tribunal (personaje digno, en verdad, de un buen capítulo en la futura historia de los heterodoxos españoles). Y en efecto, D. Juan Antonio Llorente, en su *Historia crítica de la Inquisición,* publicada en lengua francesa en 1818, y por primera vez trasladada al castellano en 1822, dió, aunque en forma árida e indigesta, sin arte alguno de estilo, con crítica pobre, sin citar casi nunca, y esto de un modo parcial e incompleto, las fuentes, y escribiendo de memoria con harta frecuencia noticias curiosas de los procesos y prisiones de varios heterodoxos penados por el Tribunal de la Fe. A ellas deben agregarse las pocas que en 1811 había vulgarizado desde Cádiz el filólogo catalán D. Antonio Puig y Blanch (Puigblanch), en su libro *La Inquisición sin máscara,* impreso con el pseudónimo de Natanael Jomtob, y traducido en 1816 al inglés por William Walton. Pero ni Llorente, ni Puig y Blanch, aparte de sus errores religiosos y de su fanatismo político, que les quitaron la imparcialidad en muchos casos, escribieron con la preparación debida, ni respetaron bastante los fueros de la historia, ni escogieron por tema principal de sus obras a nuestros heterodoxos, ni tocaron, sino por incidencia, la parte bibliográfica y de crítica literaria, que es no poco importante en este asunto.

[p. 42] El entusiasmo protestante halló al fin eco en la primera historia de la Reforma en España, no escrita de cierto con la

prolijidad y el esmero que deseaba el padre de Lessing [B] en la centuria antecedente; pero útil y digna de memoria como primer ensayo. Me refiero a la obra del presbiteriano escocés M'Crie, publicada en 1829 con el título de *History of the progress and suppression of the Reformation in Spain in the sixteenth century* [C] , que hace juego con su *History of the Reformation in Italy,* dos veces impresa. Es la obra de M'Crie una recopilación en estilo no inelegante, de las noticias esparcidas en Reinaldo González de Montes, Geddes, Pellicer, Llorente, etc., sin que se trasluzca en el autor gran cosecha de investigaciones propias, ni sea de alabar otra cosa que la novedad del intento y la exposición clara y lúcida. En tal libro, impregnado de espíritu de secta (como era de recelar), aprendieron los ingleses la historia de nuestros reformistas, que antes casi del todo ignoraban [D] . Bastantes años pasaron sin que nuevas indagaciones viniesen a allanar tan áspero camino. Al cabo, un erudito gaditano, que por dicha vive [E] , y por dicha ilustra aún a su patria con notable talento y laboriosidad ejemplar, dada desde sus juveniles años a todo linaje de investigaciones históricas, en especial de lo raro y peregrino, concibió el proyecto de escribir una historia de nuestros protestantes, más completa y trabajada que la de M'Crie. D. Adolfo de Castro, a quien fácilmente se comprenderá que aludo, tenía ya terminada en 1847 una *Historia del Protestantismo en España,* que refundió y acrecentó más adelante, **[p. 43]** viniendo a formar nueva obra, que con el rótulo de *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II,* vió la pública luz en Cádiz el año 1851 [F] . De las doctrinas, si no heterodoxas, sobremanera avanzadas en orden a la libertad religiosa; de las apreciaciones históricas, inexactas o extremadas, sobre todo en lo relativo a la Inquisición y a Felipe II; de los lunares, en fin, de aquel libro escrito en los fuegos de la juventud, no me toca hablar aquí. Pública y solemnemente los ha reconocido su autor, en diversas ocasiones, elevándose y realzándose de esta suerte a los ojos de su

propia conciencia, a los de todos los hombres de corazón e inteligencia sanos, y a los de Dios sin duda, a quien ha ofrecido como en expiación sus brillantes producciones posteriores. Yo sólo debo decir, que en el libro de mi respetable amigo hay erudición rara e investigaciones históricas curiosísimas, como lo reconoció hablando de las que versan acerca del príncipe D. Carlos, el grande archivero belga, tan benemérito de nuestra historia, Mr. Gachard, en su excelente monografía sobre la vida de aquel malaventurado joven [G] .

Claro es que pueden señalarse en libro tan interesante numerosos vacíos, ligerezas frecuentes, escasez y aun falta de noticias en algunos capítulos. Los libros de nuestros heterodoxos siempre han sido raros en España, y natural es que algunos se escondiesen a la diligencia del Sr. Castro. En una obra posterior y escrita con el mismo espíritu que la *Historia de los Protestantes,* en el *Examen filosófico de las principales causas de la decadencia de España* (Cádiz, 1852), trasladado al inglés por Mr. Thomas Parker con el título de *History of the religious intolerance in Spain* (Londres, 1853), añadió el erudito andaluz curiosas y apreciables noticias enlazadas con la historia de las herejías en la Península.

[p. 44] Por entonces, habían comenzado a exhumar los monumentos de las agitaciones religiosas de España en el siglo XVI dos hombres entusiastas e infatigables, cuyos nacimientos parecen haber obedecido a misterioso sincronismo: tal fué la amistad íntima que los ligó siempre, y el mutuo auxilio que se prestaron en sus largas y penosas indagaciones. Vivía en Inglaterra un erudito cuáquero, dado al estudio de las literaturas del Mediodía de Europa, en el cual le había iniciado un hermano suyo, traductor del Tasso y de Garcilaso de la Vega. Llamábase Benjamín Barron Wiffen, y por dicha suya y de las letras españolas, halló quien le secundase en sus proyectos y tareas. Fué éste D. Luis Usoz y Río, que entró en relaciones con Wiffen durante su viaje a Inglaterra en 1839. Animados entrambos por el fervor de secta, al

cual se mezclaba un elemento más inocente, la manía bibliográfica, emprendieron la publicación de los *Reformistas antiguos españoles*. Desde 1837 a 1865 duró la impresión de los veinte volúmenes de esta obra, que como escribió la sobrina de Wiffen, contiene «la historia de los antiguos protestantes españoles, de sus iglesias, de sus martirios y de sus destierros». Poco divulgados han sido estos volúmenes, impresos con esmero y en contado número de ejemplares; pero la Europa docta los conoce bien, y a su aparición se debieron las copiosas noticias que han venido a disipar las tinieblas hasta hoy dominantes en la historia de nuestros primeros protestantes. Con el *Carrascón,* de Fernando de Texeda, abrió la serie Usoz y Río, casi al mismo tiempo que Wiffen reimprimía la *Epístola consolatoria* del Dr. Juan Pérez. A estos primeros tomos siguieron en breve la *Imagen del Anticristo y Carta a Felipe II,* las obras de Juan de Valdés, la mayor parte de las de Cipriano de Valera y Juan Pérez, las *Dos informaciones,* cuya traducción se atribuye a Francisco de Enzinas, el tratado de la Inquisición de Reinaldo G. Montano, la autobiografía de Nicolás Sacharles, los opúsculos del Dr. Constantino y la *Historia de la muerte de Juan Díaz,* acompañada de su brevísima *Summa Christianæ religionis*. Con pocas excepciones, como la de la *Epístola consolatoria* y la del *Alfabeto christiano,* todas estas reimpresiones salieron de Madrid, *ex aedibus Laetitiae* (imprenta de D. Martín Alegría). Algunas de estas obras fueron traducidas por Usoz del italiano o del latín, en que primitivamente las escribieron o publicaron sus autores: de las *Consideraciones* **[p. 45]** divinas, de Valdés, se hicieron hasta tres ediciones para acrisolar más y más el texto, y en suma, por lo que respecta a ejecución material, nada dejaron que apetecer los *Reformistas españoles* . Si de las copiosas notas ilustrativas que preceden o siguen a la mayor parte de los tomos apartamos las eternas e insípidas declamaciones propias del fanatismo cuáquero de los editores, las cuales lindan a veces con lo ridículo, y nos hacen sonreír de compasión hacia aquellos

honrados varones, que con semejantes libros (hoy casi inocentes) esperaban de buena fe *evangelizar* a España, encontraremos en ellas un rico arsenal de noticias y documentos, y subirá de punto nuestro aprecio a la inteligencia y laboriosidad de Wiffen y de Usoz, aunque censuremos los propósitos descabellados más bien que peligrosos, que los indujeron a su empresa. Siempre merecen respeto la erudición sana y leal, el entusiasmo, aunque errado, sincero. En verdad, que no puede leerse sin alguna simpatía la narración que hace Wiffen de los trabajos suyos y de su amigo, de las dificultades con que tropezaron para haber a las manos ciertos ejemplares, de la diligencia con que transcribieron manuscritos y raros impresos de públicas y privadas bibliotecas, de todos los incidentes, en fin, anejos a la reimpresión y circulación de libros de esta clase.

Según el orden natural de las cosas, y según el esmero y conciencia con que procedían Usoz y Wiffen, la colección de *Reformistas* era como el precedente de la *Bibliografía protestante española*. De consuno se habían propuestos entrambos amigos compilarla; pero la muerte de Usoz, ocurrida en 1865, vino a detener el curso de las tareas, dejando sólo al inglés cuando apenas comenzaba la ordenación y arreglo de sus papeletas. Privado ya de su auxiliar y amigo, el autor de la *Vida de Juan de Valdés* buscó en sus postreros años la colaboración y apoyo de otro erudito joven y entusiasta, el Dr. Eduardo Boehmer, hoy catedrático de lenguas romances en la Universidad de Strasburgo [H] . Muerto Wiffen, a **[p. 46]** Boehmer acudieron sus testamentarios y amigos, suplicándole que se hiciese cargo de los papeles, libros y apuntamientos del difunto. Aparecieron entre ellos varias listas con los nombres de autores que se proponía incluir en su *Biblioteca,* considerable número de papeletas bibliográficas, y extendidos sólo los artículos de Tejeda (autor del *Carrascón*), Juan Pérez y Nicolás Sacharles, breves los tres y el segundo incompleto. A ruegos de Mr. John Betts, traductor de la *Confesión del pecador,* del Dr.

Constantino, y ejecutor testamentario de Wiffen, emprendió Boehmer la ardua labor de una *Biblioteca de reformistas españoles,* ajustándose con leves modificaciones al plan del docto cuáquero, y haciendo uso de los materiales por su laboriosidad allegados. Pero les agregó inmenso caudal de noticias, fruto de sus indagaciones en las bibliotecas de Alemania, Inglaterra, Francia y Países Bajos, y sobre esta ancha y profunda base levantó el edificio de su *Bibliotheca Wiffeniana-Spanish reformers,* cuyo primer volumen dió a la estampa en el año de 1874, sin que hasta la fecha haya visto la pública luz el segundo, o llegado por lo menos a nuestras manos.

No era peregrino el catedrático de Estrasburgo en este campo. Ya en 1860 había hecho en Halle de Sajonia esmerada reproducción del texto italiano de las *Consideraciones* valdesianas, poniendo a su fin una Memoria, modestamente llamada *Cenni biographici sui fratelli Giovanni ed Alphonso di Valdesso;* en 1865 había reimpreso en castellano una parte del *Diálogo de la lengua* , y a él se debió asimismo la publicación del *Lac Spirituale* y de los *Cinco tratadillos evangélicos,* atribuídos al famoso reformista conquense y dogmatizador en Nápoles. Habíanle dado a conocer además como cultivador de esta rama de la Historia literaria, su libro acerca *de Francisca Hernández* , y diversos artículos y Memorias esparcidos en revistas inglesas y alemanas.

Pero fuerza es confesar que el nuevo libro del catedrático sajón excede en mucho a cuanto de su reconocido saber esperaba la república de las letras. Encabézase (como era de justicia) el volumen publicado con la biografía de Wiffen, redactada por su sobrina, **[p. 47]** y con la relación de los incidentes enlatados con la reimpresión de los *Reformistas,* escrito del mismo Wiffen, que lo estimaba como preliminar a su proyectada biblioteca. Llenan el resto del tomo las noticias bio-bibliográficas de Juan y Alfonso de Valdés, de Francisco y Jaime de Enzinas y del Dr. Juan Díaz. El trabajo relativo a los hermanos Valdeses, puede pasar por mo-

delo en lo que hace al registro y descripción de las ediciones. Pocas veces he visto reunidos tanta riqueza de materiales, tanta exactitud y esmero, tan delicada atención a los más minuciosos pormenores. El Dr. Boehmer nota y señala las más ligeras diferencias, imperceptibles casi para ojos menos escudriñadores y ejercitados; y sabe distinguir, con precisión asombrosa, las varias impresiones primitivas de los diálogos valdesianos, tan semejantes algunas entre sí, que parecen ejemplares de una sola. De ciento once artículos consta la bibliografía de los hermanos conquenses, ordenada por nuestro doctor, comprendiendo en ella detallada noticia de los documentos diplomáticos extendidos por Alfonso, de los escritos de Juan y de sus reproducciones en varias lenguas, llegando a cincuenta y siete, si no he contado mal, el número de ediciones descritas o citadas en este catálogo. Los apuntes biográficos son también apreciables, aunque en esta parte el libro de Boehmer ha sido superado, como veremos adelante, por el de D. Fermín Caballero.

En cuanto a Francisco de Enzinas, había dado mucha luz la publicación de sus *Memorias* por la *Sociedad de Historia de Bélgica* en 1862; pero aún se ilustra más su biografía con los documentos recogidos por Boehmer, que ha examinado la voluminosa correspondencia dirigida a Enzinas, cuyo manuscrito se custodia en el archivo del Seminario protestante de Estrasburgo. Tenemos, pues, en claro la azarosa vida de aquel humanista burgalés, catedrático de griego en las aulas de Cambridge, amigo de Melanchton, de Crammer y de Calvino. Tampoco es susceptible de grandes adiciones ni enmiendas la sección bibliográfica. Siento, no obstante, que el profesor alemán haya dejado de advertir que no fueron traducidas por Enzinas, sino por Diego Gracián de Alderete dos de las vidas de Plutarco, publicadas en Colonia Argentina en 1551: las de Temístocles y Camilo, cosa para mí evidente, y que ya sospechó el bibliófilo gallego D. Manuel Acosta en carta **[p. 48]** a D. Bartolomé José Gallardo. Sin duda, por no haber

tenido ocasión de examinar personalmente los *Diálogos* de Luciano, impresos en León de Francia, 1550; y la *Historia verdadera* del mismo Luciano, que lo fué en Argentina (Estrasburgo) en 1551, no se ha atrevido a afirmar que sean de Enzinas tales versiones, ni ha notado que en la primera se incluye la traducción, en verso castellano, de un idilio de Mosco. Pero su sagacidad crítica le hace adivinar lo cierto en cuanto a la *Historia verdadera* ; y lo mismo puede y debe creerse de los *Diálogos,* como fácilmente demuestra el examen de las circunstancias tipográficas, y aún más el del estilo de ambos libros. Acerca de la muerte de Juan Díaz, recoge Boehmer con esmero las relaciones de los contemporáneos, y si no apura, por lo menos ilustra en grado considerable la historia de aquel triste y desastrado acaecimiento. Intercalado en la biografía de Enzinas está lo poco que sabemos de su hermano Jaime y de Francisco de San Román.

Distingue a la *Bibliotheca Wiffeniana,* aparte de la erudición copiosa y de buena ley, el casi total alejamiento del fanático espíritu de secta, que tantas veces afea los libros de Usoz y Wiffen. Con variar pocas palabras y suprimir algún concepto, pudiera ser trasladado del inglés al castellano. El catedrático de Estrasburgo sabe y quiere ser sólo filólogo y bibliógrafo: por eso su obra será consultada siempre con provecho, y ni amigos ni enemigos la mirarán como fuente sospechosa. Anhelamos, pues, la publicación del segundo tomo, y la del estudio sobre Miguel Servet, a quien no ha dado cabida Boehmer en la *Biblioteca* por considerar, y con razón, que se destacaba del grupo general de los heterodoxos de aquella era, la individualidad aislada y poderosa del antitrinitario aragonés, víctima de los odios de Calvino.

Más, por dicha, los trabajos *servetistas* abundan, y bien pronto satisfarán al más exigente. En 1839 publicó Trechsel el primer libro de la historia de los protestantes unitarios, dedicado todo a Servet. En 1844, la *Sociedad de Historia y Arqueología de Ginebra* insertó en el tomo III de sus *Memorias* un amplio extracto del pro-

ceso. En 1848, Emilio Saisset analizó con brillantez francesa el carácter, las obras y el sistema teológico-filosófico de nuestro heresiarca. En 1855 se publicó en Madrid una biografía anónima, y al año siguiente una serie de estudios en la *Revista de Instrucción* **[p. 49]** *pública,* firmados por el bibliotecario ovetense D. Aquilino Suárez Bárcena. Por fin, y aparte de estudios de menos cuenta, el teólogo de Magdeburgo Tollin, ha expuesto, y sigue exponiendo con prolijidad alemana muy laudable, aunque con graves errores dogmáticos, la vida y doctrinas de Servet. La obra capital de Tollin, *Das Lehrsystem Michael Servets,* ocupa no menos que tres volúmenes. Y ya sueltas, ya en Revistas, había estampado antes las siguientes Memorias y alguna más: *Lutero y Servet, Melanchton y Servet, Infancia y juventud de Servet, Servet y la Biblia, Servet y la Dieta de Ausburgo, Servet y Bucero, Miguel Servet como geógrafo, Miguel Servet como médico, Panteísmo de Servet,* y anuncia la de *Servet descubridor de la circulación de la sangre.* No se puede pedir más: tenemos una verdadera biblioteca *servetista* .

Poco menos puede decirse de los trabajos referentes a Juan de Valdés. De todos vino a ser corona el tomo IV de la galería de *Conquenses ilustres,* última obra de D. Fermín Caballero, varón digno de otros tiempos, a quien, por mi fortuna, conocí y traté como a maestro y amigo en sus últimos años. Vímosle todos consagrar con noble ardor su robusta y laboriosa ancianidad al enaltecimiento de las glorias de su provincia natal, y una tras otra brotaron de su pluma las biografías de Hervás y Panduro, nuestro primer filólogo; de Melchor Cano, luz de nuestros teólogos; de Alonso Díaz de Montalvo, uno de los padres de nuestra jurisprudencia, y finalmente, de los hermanos Juan y Alfonso de Valdés, que es la que ahora nos interesa. El tomo IV de *Hijos ilustres de Cuenca,* además de reunir y condensar el fruto de los estudios anteriores, encierra muchos datos nuevos, y decide las cuestiones relativas a la patria, linaje y parentesco de los Valdeses, cortando todas las dudas manifestadas por algunos eruditos.

La vida de Alfonso queda en lo posible dilucidada, su posición teológica fuera de duda, puestas en claro sus relaciones con Erasmo, punto importante, hasta hoy no bien atendido: auméntase el catálogo de los documentos diplomáticos que suscribiera; y por lo que respecta a Juan, las noticias de su doctrina, enseñanzas y discípulos... exceden en seguridad y exactitud a cuanto habían dicho los biógrafos anteriores, aunque entren en cuenta Usoz, Wiffen, Boehmer y Stern.

Esta obra, escrita con la elegante sencillez propia del autor de **[p. 50]** la *Población rural* , y conveniente en este linaje de estudios, va acompañada de un apéndice de 85 documentos, entre ellos más de treinta cartas inéditas de Alfonso de Valdés, o a él dirigidas, que se guardan en la curiosa colección de *Cartas de Erasmo y otros,* existente en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Enriquecen asimismo esta sección desconocidos papeles, sacados del archivo de Simancas y del de la ciudad de Cuenca, que naturalmente se ocultaron a la diligencia de los investigadores extranjeros. ¡Fortuna y gloria ha sido para Juan de Valdés encontrar uno tras otro tan notables biógrafos y comentadores; premio bien merecido (aparte de sus errores) por aquel acrisolado escritor, modelo de prosa castellana, de quien cantó David Rogers:

Valdesio hispanus scriptore superbiat orbis!

Poco antes de su muerte, preparaba D. Fermín Caballero las biografías del antiguo heterodoxo Gonzalo de Cuenca, de Juan Díaz y de Constantino de la Fuente. Quedaron casi terminadas, y en disposición de darse a la estampa, lo cual se hará presto, según imagino, para resarcir en alguna manera la pérdida irreparable que con la muerte de su autor experimentó la ciencia española.

Si a los libros y memorias citados añadimos cuatro artículos sobre la *España protestante,* escritos en lengua francesa por el se-

ñor Guardia en las *Revistas de ambos Mundos y Germánica,* con ocasión de las publicaciones de M'Crie, Castro y Usoz, habremos mencionado casi todo lo que en estos últimos años se ha impreso acerca de la Reforma en España. Están reunidos en buena parte los materiales, y se puede ya escribir la historia. ¡Ojalá que el primero a quien ocurrió esta idea hubiese llegado a realizarla! Otra historia leeríamos llena de saber y de claridad, y no esta seca y desmedrada crónica mía. D. Pedro José Pidal, a quien corresponde el mérito de haber iniciado entre nosotros este género de estudios, publicando en 1848 (cuando sólo M'Crie había escrito) su artículo *De Juan de Valdés, y si es autor del Diálogo de las lenguas,* tenía en proyecto una *Historia de la reforma en España* , y aún dejó entre sus papeles tres o cuatro notas a este propósito. Distrajéronle otras tareas, y la obra no pasó adelante.

De manifestaciones heterodoxas, anteriores o posteriores al protestantismo, se ha escrito poco, a lo menos en monografías **[p. 51]** especiales. Pero como capítulos de nuestra *Historia eclesiástica* ha tratado de algunas de ellas con su habitual maestría de canonista y de expositor D. Vicente de La Fuente, a quien debemos también una *Historia de las Sociedades secretas en España* , y varios opúsculos útiles. Las biografias de cada heterodoxo y otros escritos sueltos, irán indicados en sus lugares respectivos: de igual suerte que los ensayos concernientes a la *Historia de las artes mágicas,* entre los cuales se distingue el de D. José Amador de Los Ríos.

No sé si con vocación o sin ella, pero persuadido de la importancia del asunto, y observando con pena que sólo le explotan (con leves excepciones) escritores heréticos y extranjeros, tracé, tiempo atrás, el plan de una *Historia de los heterodoxos españoles* con espíritu español y católico, en la cual, aparte de lo ya conocido, entrasen mis propias investigaciones y juicios sobre sucesos y personajes poco o mal estudiados. Porque la historia de nuestros protestantes sería acéfala y casi infecunda si la considerásemos

aislada y como independiente del cuadro general de la heterodoxia ibérica. No debe constituir una obra aparte, sino un capítulo el más extenso (y quizá no el más importante) del libro en que se expongan el origen, progresos y vicisitudes en España de todas las doctrinas opuestas al Catolicismo, aunque nacidas en su seno. Cuantos extravagaron en cualquier sentido de la ortodoxia, han de encontrar cabida en las páginas de este libro. Prisciliano, Elipando y Félix, Hostegesis, Claudio, el español Mauricio, Arnaldo de Vilanova, Fray Tomás Scoto, Pedro de Osma…, tienen, el mismo derecho a figurar en él que Valdés, Enzinas, Servet, Constantino, Cazalla, Casiodoro de Reina o Cipriano de Valera. Clamen cuanto quieran los protestantes por verse al lado de *alumbrados* y *molinosistas,* de jansenistas y enciclopedistas. Quéjense los partidarios de la novísima filosofía de verse confundidos con las brujas de Logroño. El mal es inevitable: todos han de aparecer aquí como en tablilla de excomunión; pero a cada cual haremos los honores de la casa según sus méritos.

El título de *Historia de los heterodoxos,* me ha parecido más general y comprensivo que el de *Historia de los herejes*. Todos mis **[p. 52]** personajes se parecen en haber sido católicos primero, y haberse apartado luego de las enseñanzas de la Iglesia, en todo o en parte, con protestas de sumisión o sin ellas, para tomar otra religión o para no tomar ninguna. Comprende, pues, esta historia:

1.° Lo que propia y más generalmente se llama herejía, es decir, el error en algún punto dogmático o en varios, pero sin negar, a lo menos, la Revelación.

2.° La impiedad con los diversos nombres y matices de deísmo, naturalismo, panteísmo, ateísmo, etc.

3.° Las sectas ocultas e iluminadas. El culto demoníaco o brujería. Los restos idolátricos. Las supersticiones fatalistas, etc.

4.° La apostasía (judaizantes, moriscos, etc.), aunque en rigor, todo hereje es apóstata [I] .

[p. 53] Por incidencia habremos de tratar cuestiones de otra índole, entrar en defensa de ciertos personajes calumniados de heterodoxia, poner en su punto las relaciones de ésta con la historia social, política y literaria, etc., todo con la claridad y distinción posibles.

Tiene esta historia sus límites de tiempo y de lugar, como todas. Empieza con los orígenes de nuestra Iglesia y acabará con la última doctrina o propaganda herética que en España se haya divulgado hasta el punto y hora en que yo cierre el último volumen [J] . Largo tiempo dudé si incluir a los vivos, juzgando cortesía literaria el respetarlos, y más en asunto de suyo delicado y expuesto a complicaciones, como que llega y toca al sagrario de la conciencia. Ciertamente, que si en España reinara la unidad católica, en modo alguno los incluiría, para que esta obra no llevase visos de delación o libelo: cosa de todo en todo opuesta a mi carácter e intenciones. Pero ya que, por voluntad de los legisladores y contra la voluntad del país, tenemos tolerancia religiosa, que de hecho se convierte en libertad de cultos, ¿a quién perjudico con señalar las tendencias religiosas de cada uno y los elementos que dañosamente influyen en el desconcierto moral del pueblo **[p. 54]** español? ¿Por ventura descubro algún secreto al tratar de opiniones que sus autores, lejos de ocultar, propalan a voz en grito en libros y revistas, en cátedras y discursos? Para alejar toda sospecha prescindiré en esta última parte de mi *Historia* (con rarísimas excepciones) de papeles manuscritos, correspondencias, etc. Todo irá fundado en obras impresas, en actos públicos, en documentos oficiales. Lo más desagradable para algunos, será el ver contadas y anotadas sus evoluciones de bien en mal y de mal en peor, sus falsas protestas de Catolicismo, y otros *lapsus* que sin duda tendrán ya olvidados. Pero *littera scripta manet,*

y no tengo yo la culpa de que las cosas hayan pasado así y no de otra manera.

Por lo que hace a la categoría de lugar, este libro abraza toda España, es decir, toda la Península hispánica, malamente llamada ibérica; puesto que la unidad de la historia, y de ésta más que de ninguna, impide atender a artificiales divisiones políticas. En los mismos tiempos y con iguales caracteres se ha desarrollado la heterodoxia en Portugal que en Castilla. Estudiarla en uno de los reinos y no en el otro, equivaldría a dejar incompletas y sin explicación muchas cosas. Por eso, al lado de Francisco de Enzinas figurará Damián de Goes; cerca de Cipriano de Valera, colocaré a Juan Ferreira de Almeida; el caballero Oliveira irá a la cabeza de los escasos protestantes del siglo pasado; y el célebre autor de la *Tentativa teológica,* será para nosotros el tipo del jansenismo español, juntamente con los canonistas de la corte de Carlos III.

Ha de mostrar la historia unidad de pensamiento, so pena de degenerar en mera recopilación de hechos más o menos curiosos, exóticos y peregrinos. Conviene, pues, fijar y poner en su punto el criterio que ha de presidir en estas páginas.

La historia de la heterodoxia española puede ser escrita de tres maneras:

1.ª En sentido de indiferencia absoluta, sin apreciar el valor de las doctrinas o aplicándoles la regla de un juicio vacilante con visos de imparcial y despreocupado.

2.ª Con criterio heterodoxo, protestante o racionalista.

3.ª Con el criterio de la ortodoxia católica.

No *debe* ser escrita con esa indiferencia que presume de imparcialidad, porque este criterio sólo puede aplicarse (y con hartas dificultades) a una narración de hechos externos, de batallas, de **[p. 55]** negociaciones diplomáticas o de conquistas (y aún éstas, en sus efectos, no en sus causas): nunca a una historia de doctrinas y de libros, en que la crítica ha de decidirse necesariamente

por el bien o por el mal, por la luz o por las tinieblas, por la verdad o por el error, someterse a un principio, y juzgar con arreglo a él cada uno de los casos particulares. Y desde el momento en que esto hace, pierde el escritor aquella imparcialidad estricta de que blasonan muchos y que muy pocos cumplen, y entra forzosamente en uno de los términos del dilema: o juzga con el criterio que llama heterodoxo, y que puede ser protestante o racionalista según que acepte o no la Revelación, o humilla (¡bendita humillación!) su cabeza al yugo de la verdad católica, y de ella recibe luz y guía en sus investigaciones y en sus juicios. Y si el historiador se propone únicamente referir hechos y recopilar noticias, valiéndose sólo de la crítica externa, pierde la calidad de tal; hará una excelente bibliografía como la del Dr. Boehmer, pero no una historia.

Gracias a Dios no soy fatalista, ni he llegado ni llegaré nunca a dudar de la libertad humana, ni creo como los hegelianos en la identidad de las proposiciones contrarias, verdaderas las dos como manifestaciones de la *Idea* o evoluciones diversas de lo *Absoluto,* ni juzgo la historia como simple materia observable y experimentable al modo de los positivistas. Católico soy, y como católico afirmo la Providencia, la Revelación, el libre albedrío, la ley moral, bases de toda historia. Y si la historia que escribo es de ideas religiosas, y estas ideas pugnan con las mías, y con la doctrina de la Iglesia, ¿qué he de hacer sino condenarlas? En reglas de lógica y en ley de hombre honrado y creyente sincero, tengo obligación de hacerlo.

¿Y para cuándo guardas la imparcialidad, se me dirá? ¿No es esa la primera cualidad del narrador, según rezan todos los tratados *de conscribenda historia* desde Luciano acá? La respuesta es fácil: mi historia será *parcial* (y perdóneseme lo inexacto de la frase, puesto que la verdad no es *parte* sino *todo*) en los principios; *imparcial,* esto es, veracísima, en cuanto a los hechos, procurando que el amor a la santa causa no me arrastre a injusticias con sus

mayores adversarios, respetando cuanto sea noble y digno de respeto, no buscando motivos ruines a acciones que el concepto **[p. 56]** humano tiene por grandes; en una palabra, con caridad hacia las personas, sin indulgencia para los errores. Diré la verdad lisa y entera a tirios y a troyanos sin retroceder ante ninguna averiguación, ni ocultar nada, porque el Catolicismo, que es todo luz, odia las tinieblas y ninguna verdad puede ser hostil a la Verdad Suma, puesto que todas son reflejos de ella, y se encienden y apuran en su lumbre;

Que es lengua, la verdad, de Dios severa,
Y la lengua de Dios nunca fué muda.

Estén, pues, seguros mis lectores, que (como sea cierto) no faltará en mi historia ninguno de los hechos hasta ahora divulgados por escritores no católicos, con más otros nuevos y dignos de saberse: y que ningún sectario ha de aventajarme en la escrupulosidad con que (hasta donde mis débiles fuerzas alcancen) procuraré aquilatar y compulsar las relaciones, y hacer a todos justicia. Creo que hasta podrá tachárseme de cierto interés y afición, quizá excesiva, por algunos herejes, cuyas cualidades morales o literarias me han parecido dignas de loa. Pero en esto sigo el ejemplo de los grandes controversistas cristianos, ya que en otras cosas estoy a cien leguas de ellos. Nadie ha manifestado más simpatías por el carácter de Melanchton que Bossuet en la *Historia de las Variaciones* . Y si algún exceso notaren en esta parte los teólogos, perdónenlo en consideración a mis estudios profanos, que tal vez me hacen apreciar más de lo justo ciertas condiciones éticas y estéticas que, por ser del orden de los dones naturales, concedió el Señor con larga mano a los gentiles, y no cesa de derramar aun en los que se apartan de su ley con ceguera voluntaria y pertinaz.

¿Y qué habríamos de decir del que se propusiera escribir esta historia en sentido heterodoxo? Condenaríase anticipadamente a no hallar la razón de nada, ni ver salida en tan enmarañado labe-

rinto, y nos daría fragmentos, no cuerpo de historia. Y la razón es clara: ¿cómo el escritor que juzga con prevenciones hostiles al Catolicismo, y para hablar de cosas de España empieza por despojarse del espíritu español, ha de comprender la razón histórica, así del nacimiento como de la muerte de todas las doctrinas heréticas, impías o supersticiosas, desarrolladas en nuestro suelo, cuando estas herejías, impiedades y supersticiones son entre **[p. 57]** nosotros fenómenos aislados, eslabones sueltos de la cadena de nuestra cultura, plantas que, destituídas de jugo nutritivo, muy pronto se agostan y mueren, verdaderas aberraciones intelectuales, que sólo se explican refiriéndolas al principio de que aberran? ¿Cómo ha de explicar el que con tal sistema escriba, por qué no arraigó en España en el siglo XVI, el protestantismo sostenido por escritores eminentes como Juan de Valdés, sabios helenistas como Francisco de Enzinas y Pedro Núñez Vela, doctos hebraizantes como Antonio del Corro y Casiodoro de Reina, literatos llenos de amenidad y de talento como el ignorado autor de *El Crótalon* [L] , e infatigables propagandistas al modo de Julián Hernández y Cipriano de Valera? ¿Cómo una doctrina que tuvo eco en los palacios de los magnates, en los campamentos, en las aulas de las Universidades y en los monasterios, que no carecía de raíces y antecedentes, así sociales como religiosos; que llegó a constituir secretas congregaciones en Valladolid y en Sevilla, desaparece en el trascurso de pocos años, sin dejar más huella de su paso que algunos fugitivos en tierras extrañas, que desde allí publican libros, no leídos o despreciados en España? Porque hablar del fanatismo, de la intolerancia religiosa, de los rigores de la Inquisición y de Felipe II, es tomar el efecto por la causa, o recurrir a lugares comunes, que no sirven, ni por asomos, para resolver la dificultad. Pues qué, ¿hubiera podido existir la Inquisición si el principio que dió vida a aquel popularísimo tribunal no hubiese encarnado desde muy antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español? Si el protestantismo de Ale-

mania o el de Ginebra no hubiese repugnado al sentimiento religioso de nuestros padres, ¿hubieran bastado los rigores de la Inquisición, ni los de Felipe II, ni los de poder alguno en la tierra para estorbar que cundiesen las nuevas doctrinas, que se formaran iglesias y congregaciones en cada pueblo, que en cada pueblo se imprimiese pública o secretamente una Biblia en romance y sin notas, y que los Catecismos, los Diálogos y las Confesiones reformistas penetrasen triunfantes en nuestro suelo, a despecho de la más exquisita **[p. 58]** vigilancia del Santo Oficio, como llegó a burlarla Julianillo Hernández, introduciendo dichos libros en odres y en toneles por Jaca y el Pirineo de Aragón? ¿Por qué sucumbieron los luteranos españoles sin protesta y sin lucha? ¿Por qué no se reprodujeron entre nosotros las guerras religiosas que ensangrentaron a Alemania y a la vecina Francia? ¿Bastaron unas gotas de sangre derramadas en los autos de Valladolid y de Sevilla para ahogar en su nacimiento aquella secta? Pues de igual suerte hubieran bastado en Francia la tremenda jornada de Saint-Barthelémy y los furores de la Liga; lo mismo hubieran logrado en Flandes las tremendas justicias del Gran Duque de Alba. ¿No vemos, por otra parte, que casi toda la Península permaneció libre del contagio, y que fuera de dos o tres ciudades, apenas encontramos vestigios de organización protestante?

Desengañémonos: nada más impopular en España que la herejía y de todas las herejías el protestantismo. Lo mismo aconteció en Italia. Aquí como allí (aun prescindiendo del elemento religioso), el espíritu latino, vivificado por el Renacimiento, protestó con inusitada violencia contra la *Reforma,* que es hija legítima del individualismo teutónico; el unitario genio romano rechazó la anárquica variedad del libre examen; y España, que aún tenía el brazo teñido en sangre mora, y acababa de expulsar a los judíos, mostró en la conservación de la unidad, a tanto precio conquistada, tesón increíble, dureza, intolerancia, si queréis; pero noble y salvadora intolerancia. Nosotros, que habíamos desarrai-

gado de Europa el fatalismo mahometano, ¿podíamos abrir las puertas a la doctrina del *servo arbitrio* y de la fe sin las obras? Y para que todo fuera hostil a la Reforma en el Mediodía de Europa, hasta el sentimiento artístico clamaba contra la barbarie iconoclasta.

No neguemos, sin embargo, que el peligro fué grande, que entre los hombres arrastrados por el torbellino hubo algunos de no poco entendimiento, y otros temibles por su prestigio e influencia. Pero, ¿que son ni qué valen todos ellos contra el unánime sentimiento nacional? Hoy es el día en que, a pesar de tantas rehabilitaciones, ninguno de esos nombres es popular (ni conocido apenas) en España. Hasta los librepensadores los ignoran o menosprecian. ¿No prueban algo esta absoluta indiferencia, este desdén de todo un pueblo? ¿No indican bien a las claras que esos hombres **[p. 59]** no fueron intérpretes de la raza, sino de sus propias y solitarias imaginaciones? Y si otra prueba necesitáramos, nos la daría su propio estilo, generalmente notable, pero muy poco español cuando discurrieron de materias teológicas. Hay en los mejores (ora escriban en latín, ora en castellano) cierto saber exótico, cierta sequedad dogmática, una falta de vida y de abundancia, que contrastan con el general decir de nuestros prosistas, y con el de los protestantes mismos, cuando tratan de materias indiferentes u olvidan sus infaustos sistemas. Compárese el estilo de Juan de Valdés en los *Comentarios a las Epístolas de San Pablo* con el de sus *Diálogos* , y se verá la diferencia. La prosa de Juan Pérez y de Cipriano de Valera es mucho más ginebrina que castellana. Y es que la lengua de Castilla no se forjó para decir herejías. Medrado quedará el que no conozca más teólogos ni místicos, ni literatos españoles que los diez o doce *reformistas* , cuyos libros imprimió Usoz, o crea encontrar en ellos el alma de España en el siglo XVI. Y paréceme que a Wiffen y a otros eruditos extranjeros les ha sucedido mucho de esto.

Para mí la Reforma en España es sólo un episodio curioso y de no grande trascendencia. A otros descarríos ha sido y es más propenso el pensamiento ibérico. Hostil siempre a esos términos medios, cuando se aparta de la verdad católica, hácelo para llevar el error a sus últimas consecuencias: no se para en Lutero ni en Calvino, y suele lanzarse en el antitrinitarismo, en el racionalismo, y más generalmente en el panteísmo crudo y neto, sin reticencias ni ambajes. En casi todos los heterodoxos españoles de cuenta y de alguna originalidad, es fácil descubrir el germen panteísta.

Pero ni aún este es indígena: el gnosticismo viene de Egipto; el *avicebronismo* y el *averroísmo,* de los judíos y de los árabes; las teorías de Miguel Servet, son una transformación del neoplatonismo; las sectas *alumbradas* y *quietistas* han pasado por Italia y Alemania antes de venir a nuestra tierra. El *molinosismo,* que a primera vista pudiera juzgarse (y han juzgado algunos) herejía propia de nuestro carácter y exageración o desquiciamiento de la doctrina mística, nada tiene que ver con el sublime misticismo de nuestros clásicos. Sabemos bien sus antecedentes: es el error de los *iluminados* de Italia; que en Italia misma contagió a Molinos, **[p. 60]** que fué acérrimamente combatido entre nosotros, y que si dió ocasión a algunos procesos de monjas y de beatas hasta fines del pasado siglo, jamás hizo el ruido ni produjo el escándalo que en la Francia de Luis XIV, ni contó sectarios tan venerados como Francisco Le Combe y Juana Guyón, ni halló un Fenelón, que, aunque de buena fe, saliese a su defensa, porque en España fueron valladar incontrastable el miticismo sano y la escasa afición de nuestros mayores a novedades sutiles y refinadas, aun en el campo de la devoción.

Por igual razón el culto diabólico, la brujería, expresión vulgar del maniqueísmo o residuo de la adoración pagana a las divinidades infernales, aunque vive y se mantiene oculto en la Península como en el resto de Europa, del modo que lo testifican

los herejes de Amboto, las narraciones del autor de *El Crótalon,* el Auto de Fe de Logroño, los libros demonológicos de Benito Pererio y Martín del Río, la *Reprobación de hechicerías,* de Pedro Ciruelo, el *Discurso* de Pedro de Valencia *acerca de las brujas y cosas tocantes a magia,* el *Coloquio de los perros* de Cervantes…, y mil autoridades más que pudieran citarse, ni llega a tomar el incremento que en otros países, ni es refrenado con tan horrendos castigos como en Alemania, ni tomado tan en serio por sus impugnadores, que muchas veces le consideran más que práctica supersticiosa, capa para ocultar torpezas y maleficios de la gente de mal vivir que concurría a esos conciliábulos. Y es cierto, asimismo, que el carácter de brujas y hechiceras aparece en nuestros novelistas como inseparable del de zurcidoras de voluntades o *celestinas*.

Y fuera de estas generales direcciones, ¿qué nos presenta la heterodoxia española? Nombres oscuros de antitrinitarios como Alfonso Lincurio, de deístas como Uriel Da Costa y Prado, algún *emanatista* como Martínez Pascual, algún *teofilántropo* como Santa Cruz, algún *protestante liberal* como D. Juan Calderón, un solo cuáquero, que es Usoz…, es decir, extravagancias y errores particulares. Luego, los inevitables influjos extranjeros; el jansenismo francés apoyado y sostenido por los poderes civiles; el enciclopedismo, los sistemas alemanes modernos, el positivismo. Pero ninguna de estas doctrinas ha logrado, ni las que aún viven y tienen boga y prosélitos lograrán, sustraerse a la inevitable muerte que en España amenaza a toda doctrina repugnante al **[p. 61]** principio de nuestra cultura, a la *mica salis* que yace en el fondo de todas nuestras instituciones y creencias. Convénzanse los flamantes apóstoles y dogmatizadores de la suerte que en esta ingrata patria les espera. Caerán sus nombres en el olvido hasta que algún bibliógrafo los resucite como resucitamos hoy el de Miguel de Monserrate o el del caballero Oliveira. Sus libros pasarán a la honrada categoría de rarezas, donde figuran el *Exemplar humanae vitae,* el *Tratado de la reintegración de los seres,* el *Culto de la*

humanidad, la *Unidad simbólica* y la *Armonía del mundo racional*. ¿No ha ido ya a hacerles compañía la *Analítica* con su *racionalismo armónico y su panentheísmo* hipócrita, sus laberínticas definiciones de la substancia, su concepto del hombre, que es *en, bajo, mediante Dios divino* , y su *unión de la naturaleza y del espíritu, que tiene en el esquema del ser la figura de una lenteja* ?

Ahora bien, ¿cabe en lo posible que el escritor heterodoxo prescinda de todas sus preocupaciones y resabios, y crea y confiese la razón por qué todas las herejías, supersticiones e impiedades vienen a estrellarse en nuestra tierra, o viven corta, oscura y trabajosa vida? Paréceme que no: pienso que la historia de nuestros heterodoxos sólo debe ser escrita en sentido católico, y sólo en el Catolicismo puede encontrar el principio de unidad que ha de resplandecer en toda obra humana. Precisamente porque el dogma católico es el eje de nuestra cultura, y católicos son nuestra filosofia, nuestro arte y todas las manifestaciones del principio civilizador en suma, no han prevalecido las corrientes de erradas doctrinas, y ninguna herejía ha nacido en nuestra tierra, aunque todas han pasado por ella, para que se cumpla lo que dijo el Apóstol: *Oportet haereses esse* . [1]

[p. 62] Y si conviene que las haya, también es conveniente estudiarlas, para que conocida su filiación e historia, no deslumbren a los incautos cuando aparezcan remozadas en rico traje y arreo juvenil. Por tres conceptos será útil la historia de los heterodoxos:

1.° Como recopilación de hechos curiosos y dados al olvido, hechos harto más importantes que los combates y los tratados diplomáticos.

2.° Como recuerdo incidental de glorias literarias y aun científicas, perdidas u olvidadas por nuestra incuria o negligencia.

3.° Porque como toda historia de aberraciones humanas, encierra grandes y provechosísimas enseñanzas. Sirve para abatir el

orgullo de los próceres del saber y de la inteligencia, mostrándoles que también caen los cedros encumbrados a par de los humildes arbustos, y que si sucumbieron los Priscilianos, los Arnaldos de Vilanova, los Pedros de Osma, los Valdeses, los Enzinas y los Blancos, ¿qué cabeza puede creerse segura de errores y desvanecimientos?

Sinteticemos en concisa fórmula el pensamiento capital de esta obra: «El genio español es eminentemente católico: la heterodoxia es entre nosotros accidente y ráfaga pasajera.»

Al lector atañe juzgar si se deduce o no esta consecuencia del número grande de hechos que aquí expondré como sincero y leal narrador. Debo explicar ahora el orden y enlace de las materias contenidas en estos volúmenes, el plan como si dijéramos, y en esto seré brevísimo, porque no me gusta detener al lector en el zaguán de la obra, aun siendo uso y costumbre de historiadores encabezar sus libros con pesadísimas introducciones.

Nacida nuestra Iglesia al calor de la santa palabra del Apóstol de las gentes y de los varones apostólicos, apurada y acrisolada en el fuego de la persecución y del martirio, muéstrase, desde sus comienzos, fuerte en el combate, sabia y rigurosa en la disciplina. Sólo turban esta época feliz la apostasía de los *libeláticos* Basílides y Marcial, algunos vestigios de superstición condenados en el Concilio de Ilíberis, y el apoyo dado por la española Lucila a los donatistas de Cartago. Amplia materia nos ofrece en el siglo V la herejía Priscilianista con todas las cuestiones pertinentes a sus orígenes, desarrollo en España, literatura y sistema teológico-filosófico. **[p. 63]** Tampoco son para olvidadas la reacción Ithaciana, ni la Origenista, representada por los dos Avitos Bracarenses.

Entre las herejías de la época visigoda descuella el Arrianismo, con el cual (a pesar de no haber contagiado ni a una parte mínima de la población española) tuvo que lidiar reñidas batallas el

episcopado hispano-latino, defensor de la fe y de la civilización contra el elemento bárbaro. Grato es asistir al vencimiento de este último, primero en Galicia bajo la dominación de los suevos: después en el tercer Concilio toledano, imperando Recaredo. Aún cercaron otros peligros a la población española: el Nestorianismo, denunciado en 431 por los presbíteros Vital y Constancia a S. Capreolo; el Maniqueísmo, predicado en tierras de León y Extremadura por Pacencio; el materialismo de un obispo, cuyo nombre calló su enérgico adversario Liciniano; la herejía de los Acéfalos, divulgada en Andalucía por un obispo sirio, etc.

En el tristísimo siglo VIII (primero de la *España reconquistadora*), no es de admirar que algún resabio empañase en ciertos espíritus inquietos la pureza de la fe, aunque a dicha no faltaron celosos campeones de la ortodoxia. De uno y otro da testimonio la polémica de Beato y Heterio contra la herejía de Elipando de Toledo y Félix de Urgel, que bastó a poner en conmoción el mundo cristiano, levantando para refutarla las valientes plumas de Alcuino, Paulino de Aquileya y Agobardo.

Al examen de esta herejía, de sus orígenes y consecuencias, seguirá el estudio de la heterodoxia entre los mozárabes cordobeses, ya se traduzca en apostasías como la de Bodo Eleázaro, briosamente impugnado por Álvaro Cordobés, ya en nuevos errores como el de los Casianos o Acéfalos condenados por el Concilio de Córdoba en 839, ya en debilidades como la de Recafredo, [1] hasta tomar su última y más repugnante forma en el Antropomorfismo del Obispo malacitano Hostegesis, contra cuya enseñanza materialista y grosera movió el Señor la lengua y la pluma del Abad Sansón en su elocuente *Apologético* .

Otra tribulación excitó en el siglo IX, pero no en España, sino en Italia, el español Claudio, Obispo de Turín y discípulo **[p. 64]** de Félix, renovando el fanatismo de los Iconoclastas de Bizancio, que intentó defender en su curioso *Apologeticon,* reciamente impugnado por Jonás Aurelianense y Dungalo. ¿Y cómo

no recordar a otro sabio español de los que florecieron en las Galias bajo la dominación carolingia, a Prudencio Galindo Obispo de Troyes, que en dos conceptos nos pertenece: como acusado falsamente de herejía, y como refutador brillante de los heréticos pareceres de Juan Scoto Erígena, maestro palatino de Carlos el Calvo?

En los siglos X y XI, ningún error (fuera del pueril de los *gramáticos*) penetró en España. Pongo por término a este segundo libro de mi historia el año 1085, fecha de la memorable conquista de Toledo.

Grandes novedades trajo a la cultura española aquel hecho de armas. Dos influjos comenzaron a trabajar simultáneamente. El ultrapirenaico o *galicano,* amparado por nuestros reyes y por el general espíritu de los tiempos, nos condujo a la mudanza de rito, hecho triste en sí para toda alma española, pero beneficioso, en último resultado, por cuanto estrechó nuestros vínculos con los demás pueblos cristianos, sacrificando una tradición gloriosa en aras de la unidad. El sentimiento nacional se quejó, y hoy mismo recuerda con cierto pesar aquel trueque; pero cedió, porque nada esencial perdía, y se acercaba más a Roma. ¡Tan poderosa ha sido siempre entre nosotros la adhesión a la Cátedra de San Pedro!

Los modos y caminos por donde otro influjo, el semítico, se inoculó en la ciencia española, no son tan conocidos como debieran, aunque para la historia de las ideas en la Europa occidental tienen mucha importancia. El saber de árabes y judíos andaba mezclado con graves errores, cuando en el siglo XII, por medio del colegio de intérpretes que estableció en Toledo el Arzobispo D. Raimundo, y gracias a la asidua labor de hebreos y mozárabes, se tradujeron sucesivamente las obras filosóficas de Avicena, Algazel, Alfarabi, Avicebrón, etc. El más ilustre de aquellos traductores, Domingo Gundisalvo, Arcediano de Segovia, enseñó abiertamente las principales ideas de la escuela alejandrina, en su

tratado *De processione mundi,* bebiendo su doctrina en la *Fuente de la Vida,* del gran poeta judío Aben Gabirol. Divulgadas estas doctrinas en las aulas de París por los libros y traducciones del **[p. 65]** mismo Gundisalvo, de Juan el Hispalense y de los extranjeros que, anhelosos de poseer la ciencia oriental, acudían a Toledo, nace muy pronto una nueva y formidable herejía, cuyos corifeos, dos veces anatematizados, fueron Amaury de Chartres, David de Dinant y *el español Mauricio*. El panteísmo semítico-hispano continuó en el siglo XIII inficionando la escolástica, pero no ya con el carácter de *avicebronismo,* sino con el de *averroísmo* y *teoría del intelecto uno* . Así le combatieron y derrotaron Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino; pero no obstante sus derrotas, y convertido en bandera y pretexto de todas las impiedades que ya comenzaban a fermentar, tocó los límites del escándalo en el turbulento y oscurísimo siglo XIV, encarnándose, por lo que hace a España, en la singular figura de Fray Tomás Scoto, y en la mítica blasfemia (no libro) *De tribus impostoribus* .

La hipócrita distinción averroísta entre la verdad teológica y la filosófica, provoca la enérgica reacción *luliana,* que por ir más allá de lo justo, borró los límites de las dos esferas, inclinándose a la teoría de *la fe propedéutica,* de la cual (bien contra la voluntad de sus autores) se encuentran vislumbres en varios libros del maestro y en el prólogo del tratado de *Las criaturas,* de Raimundo Sabunde. De aquí la oposición de los dominicos y la ardiente controversia entre tomistas y lulianos, en la cual rompió Eymerich las primeras lanzas.

Paralelamente a las controversias de la Escuela, es necesario estudiar las de la plaza pública, porque siempre las ideas han tendido a convertirse en hechos. Fuerza es, por tanto, penetrar en el laberinto de las herejías populares de la Edad Media, inquiriendo los escasos vestigios que de su paso en España dejaron, ya los Albigenses, acaudillados por un tal Arnaldo en tierras de León, ya los Valdenses, *Insabattatos y pobres de Lugduno,* perseguidos en Ca-

taluña por los edictos de D. Pedro el Católico, defensor luego de los herejes de Provenza; ya los Begardos o Beguinos, sectarios todos que (con diversos títulos) se parecían en aspirar a cierta manera de renovación social. Poco más que algunos nombres y fechas pueden registrarse en este período. Durán de Huesca, Pedro Oler, Fray Bonanato, Durán de Baldach, Jacobo Yusti, Bartolomé Janoessio y otros fanáticos, apenas han dejado más que sus nombres en las inestimables páginas de Eymerich. **[p. 66]** Harto más sabemos de los que soñaban con la proximidad del reino de los milenarios, y fijaban el día de la venida del Anticristo, clamando a la vez (sin vocación e intempestivamente) por reformas en la Iglesia, diciéndose iluminados y profetas, y mostrando en sus conatos marcada propensión al laicismo. De tales ideas se hizo apóstol el insigne médico Arnaldo de Vilanova, seguido por Juan de Peratallada *(Rupescissa),* y por algún otro visionario. Con ellos se enlazan los místicos, partidarios de las profecías del Abad Joaquín, y del *Evangelio eterno.* Contribuyeron a aumentar la confusión los errores y extravagancias individuales de Gonzalo de Cuenca, Nicolás de Calabria, Raimundo de Tárrega, Pedro Riera, etc., y la secta de los *Fratricelli,* que con el nombre de *herejes de Durango,* sirve como de puente entre los antiguos Begardos y los *Alumbrados* del siglo XVI.

Pedro de Osma, el *Wicleff* o el *Juan de Huss* español, verdadero precursor de la pseudo-reforma, cierra la Edad Media. En adelante la heterodoxia se caracteriza por el libre examen, y el abandono del principio de autoridad.

Pero antes de historiar la gran crisis, justo parece despedirnos del Averroísmo, que en el siglo XVI lanzaba sus últimos destellos en la escuela de Padua. Allí enseñó el sevillano Juan Montes de Oca, en quien (además de haber defendido la supuesta oposición entre la verdad teológica y la filosófica) es de notar cierta tendencia a las funestas audacias que por entonces divulgaba su comprofesor Pedro Pomponazzi.

El hecho capital del siglo XVI, la llamada *Reforma,* alcanzó a España muy desde el principio. Allanáronla el camino, produciendo sorda agitación en los ánimos (preludio y amago de la tempestad) las reimpresiones y traducciones que aquí se hicieron de los mordaces escritos de Erasmo, y las controversias excitadas por estos mismos libros. Entre los defensores de Erasmo los hubo de buena fe y muy ortodoxos. Tampoco sus adversarios carecían de autoridad ni de crédito. Si de una parte estaban el Arzobispo Fonseca, Fray Alonso de Virués, Juan de Vergara (los cuales, sin aprobar cuanto Erasmo decía, tiraban a disculparle, movidos de su amistad y del crédito de sus letras), lidiaban por el otro bando Diego López de Stúñiga, Sancho Carranza de Miranda, y después Carvajal y Sepúlveda. Las fuerzas eran iguales, pero la cuestión **[p. 67]** no debía durar mucho, porque los acontecimientos se precipitaron, y tras de Erasmo vino Lutero, con lo cual fué cosa arriesgada el titularse erasmista. De los que en España seguían esta voz y parcialidad, muy pocos llegaron a las extremas consecuencias: quizá Pedro de Lerma y Mateo Pascual: de seguro Alfonso de Valdés y Damián de Goes. Entrambos están a dos pasos del luteranismo, a pesar de sus timideces y vacilaciones. El secretario de Carlos V mostró bien a las claras sus opiniones religiosas en el *Diálogo de Lactancio* y en muchos de sus actos políticos. En cuanto al cronista de Portugal, su proceso aclara bastante cuáles fueron sus tendencias.

Pero el primero que resueltamente se lanzó en los torcidos caminos del libre examen, fué Juan de Valdés, la figura más noble y simpática, y el escritor más elegante entre los herejes españoles. Si empezó como todos, por burlas y *facecias* contra Roma en el *Diálogo de Mercurio y Carón,* pronto hubo de hastiarse de las ideas de los primeros *reformadores,* para profesar un nuevo género de ascetismo, y aplicando con todo rigor el principio de la interpretación individual de las Escrituras, fué tildado de unitario, aunque lo nieguen con ahinco los protestantes *ortodoxos.* En manos

de Valdés se transforma y latiniza en lo posible el protestantismo rudo y escolástico de los alemanes, haciéndose en la forma dulce, poético y halagador, como acomodado a los oídos de la bella y discretísima Julia Gonzaga, Diótima de este nuevo Sócrates. Y poética fué hasta su manera de enseñar en la ribera de Chiaja, delante de aquel espléndido golfo de Nápoles, donde juntó la naturaleza todas sus armonías.

A esta primera generación de protestantes españoles pertenecen el helenista Francisco de Enzinas, discípulo de Melanchton y hombre de peregrinas aventuras, que en parte describió él mismo: el Dr. Juan Díaz, Jaime de Enzinas y Francisco de S. Román, primeras víctimas de estas alteraciones.

Pero a todos oscurece Miguel Servet, el pensador más profundo y original que salió de aquel torbellino, la verdadera encarnación del espíritu de rebeldía y aventura que seguían otros **con** más timidez y menos lógica. Sacrificóle la intolerancia protestante, el libre examen asustado ya de su propia obra y sin valor para arrostrar las consecuencias.

[p. 68] Ocasión será, cuando de Servet hablemos, para investigar los orígenes de su doctrina teológica, los caracteres que la separan y distinguen del Socinianismo y demás herejías antitrinitarias: y apreciar a la vez el elemento neo-platónico visible en su teoría del *Logos* , y las semejanzas y diferencias de este panteísmo con los demás que presenta la historia de la filosofía, y en especial, de la nuestra. En lo que hace al antitrinitarismo, un solo discípulo tuvo Servet en el siglo XVI: el catalán Alfonso Lingurio, de quien apenas sabemos más que el nombre.

Todos los protestantes hasta aquí mencionados y que forman el primer grupo (dado que Servet y Lincurio hacen campo aparte) dogmatizaron, escribieron y acabaron su vida fuera de España. Pero la Reforma entró al poco tiempo en la Península, constituyendo dos focos principales: dos *iglesias* (aunque sea profanar

el nombre que aquí tomo sólo en su valor etimológico) la de Valladolid y la de Sevilla. La primera, dirigida por el Dr. Cazalla, tuvo ramificaciones e hijuelas en Toro, Zamora y otras partes de Castilla la Vieja, distinguiéndose entre sus corifeos el bachiller Herrezuelo.

En Sevilla fué el primer dogmatizador y heresiarca un fanático, Rodrigo de Valer, con quien anduvo la Inquisición muy tolerante. Levantóse después gran llamarada, merced a las ambiciones frustradas del doctor Egidio, a la activa propaganda de Juan Pérez y de su emisario Julián Hernández, y a los sermones del doctor Constantino.

Dos autos de fe en Sevilla, otros dos en Valladolid, deshicieron aquella nube de verano. La ponderada efusión de sangre fué mucho menor que la que en nuestros días emplea cualquier gobierno liberal y tolerante para castigar o reprimir una conspiración militar o un motín de plazuela.

Los fugitivos de Sevilla buscaron asilo en Holanda, en Alemania o en Inglaterra. Desde allí lanzaron Casiodoro de Reina, Antonio del Corro, Cipriano de Valera, Reinaldo González de Montes sus versiones bíblicas y sus libelos vengadores. Pero la causa que defendían estaba del todo vencida en España, y sus esfuerzos y protestas fueron inútiles.

Al lado de la Reforma, y favorecidas a veces por ella, habían levantado la cabeza las misteriosas sectas *alumbradas* con su **[p. 69]** falso y enervado misticismo y su desprecio de la jerarquía y de las ceremonias externas. Los sucesivos procesos de Toledo, Estremadura, Sevilla y otras partes, denuncian la existencia de diversos centros de herejía y de inmoralidad, que apenas destruídos retoñaban como las cabezas de la Hidra. No bastaron a extirparlas todos los esfuerzos del Santo Oficio.

El siglo XVII es en todo una secuela del anterior. Sólo hay que notar, fuera de algunos protestantes como Nicolás Sacharles,

Tejeda, Juan de Luna, Salgado… (voces perdidas y sin consecuencia) un como renacimiento de las doctrinas *iluminadas* reducidas a cuerpo de sistema por Miguel de Molinos. El *quietismo* vino a reproducir en medio de la Europa cristiana las desoladoras teorías de la aniquilación y del *nirvana* oriental. Los protestantes batieron palmas, y vieron un auxiliar en el *molinosismo* : documentos hay que lo acreditan. Roma condenó el error y castigó a sus fautores. En España tuvo menos séquito que en otras partes.

Judaizantes y moriscos, los plomos del Sacro-Monte y los librepensadores y deístas refugiados en Amsterdan (Prado, Uriel da Costa, etc.), acaban de llenar el cuadro de esta época de decadencia y de residuos. [1] Las artes mágicas, que parecieron llegar a su punto culminante en el *Auto de Logroño,* fueron descendiendo en el trascurso de aquel siglo.

En el XVIII los protestantes son pocos y de ninguna cuenta (Alvarado, Enzina, Sandoval); los *Alumbrados* y *Molinosistas* se hacen cada día más raros; de tiempo en tiempo viene algún proceso de monjas o beatas más o menos ilusas a renovar estas viejas memorias. Pero el influjo francés traído por el cambio de dinastía nos regala:

1.° El jansenismo-regalista, no sin algún precedente en los tiempos de la dinastía austríaca. **[p. 70]** 2.° El enciclopedismo, que se muestra de diversos modos, y más o menos embozado, en las letras, en las sociedades económicas y en las esferas administrativas.

3.° Las sociedades secretas, poderoso instrumento de la secta anterior.

Pereira, Campomanes, Aranda, Olavide, Cabarrús, Urquijo, Marchena, Llorente… cifran y compendian estas varias direcciones. Todas ellas se habían dado la mano en hechos como el de la expulsión de los Jesuítas.

Los treinta y tres primeros años de la centuria presente son mera consecuencia y prolongación de la anterior. El jansenismo y el enciclopedismo tornan a campear en las Cortes de Cádiz y en el período constitucional del 20 al 23. El protestantismo apenas alcanza más que dos adeptos, entrambos por despecho, e hijos los dos de la incredulidad: Blanco (White) y D. Juan Calderón. Uno y otro se apartaron luego de la *ortodoxia reformada* para caer en el unitarismo y en el *protestantismo liberal,* respectivamente.

Del reinado de doña Isabel II, de la era revolucionaria y de los sucesos posteriores, nada he de decir hasta que lleguen tiempo y sazón oportunos. El hecho capital, en el orden filosófico, es la propagación del panteísmo germánico. Pero además de esto, casi todas las opiniones y tendencias, ya graves, ya risibles, que en Europa ha engendrado esta época de intelectual desorden, han llegado (generalmente tarde y mal) a nuestro suelo, con lances y peripecias curiosísimas. Denos Dios vida y salud para entrar en esta postrera parte de nuestra historia, y serenidad bastante para no convertirla en sátira ni tocar los límites de la caricatura.

Las fuentes de esta historia son muchas y variadas; pero pueden reducirse a las clases siguientes:

1.ª Las obras mismas de los heterodoxos cuando éstas han llegado a nuestros días, cual acontece con algunas de Elipando, Claudio de Turín, Gundisalvo, Arnaldo de Vilanova y Pedro de Osma, y con las de casi todos los herejes e impíos posteriores a la invención de la imprenta [Ll] .

2.ª Las obras de sus unpugnadores, por ejemplo las de Beato **[p. 71]** y Heterio para Elipando, el *Apologético* del Abad Sansón para Hostegesis.

3.ª Las obras anteriores sobre el asunto, cuales las de M'Crie, A. de Castro, Usoz, Wiffen, Boehmer, etc., las biografías de cada

uno de los heterodoxos, y los principales diccionarios y catálogos bibliográficos, antiguos y modernos, españoles y extranjeros.

4.ª Los *Indices expurgatorios* del Santo Oficio.

5.ª Casi todas las obras y papeles relativos a la historia de la Inquisición desde el *Directorium* de Eymerich en adelante.

6.ª Los procesos anteriores y posteriores a la Inquisición, con otros documentos análogos, v. gr.: las actas de la Congregación que condenó a Pedro de Osma.

7.ª Los tratados generales contra las herejías y acerca del estado de la Iglesia, por ejemplo, el *Collyrium fidei* y el *De planctu Ecclesiae,* de Álvaro Pelagio; la obra *De haeresibus* de Fr. Alfonso de Castro, etc.

8.ª Los tratados de demonología y hechicería.

9.ª Las historias eclesiásticas de España y las colecciones de Concilios.

10.ª Las historias generales y ciertas obras en que ni por asomo pudiera esperarse hallar nada relativo a esta materia. Inclúyese virtualmente en esta sección todo libro o papel que no lo estuviese en ninguna de las anteriores [M] .

No hay para qué entrar en más pormenores. Cada capítulo lleva en notas una indicación de las fuentes impresas o manuscritas, conocidas o incógnitas, de que me he servido.

En lo demás, ahí está el libro y él responderá por mí. Aunque no he querido convertirle en museo de rarezas, pienso que lleva noticias harto nuevas en muchos parajes, y que excita, ya que no satisface, la curiosidad, sobre puntos oscuros y de curiosa **[p. 72]** resolución. Si en otras partes no va tan completo como yo deseara, cúlpese antes a mi poca fortuna que a mi diligencia. A los buenos católicos, sobre todo; a los buenos españoles (fruta que cada día escasea más), y a los bibliófilos que no son *bibliótafos* (otra especie rara), les ruego encarecidamente que me ayuden con sus

consejos y noticias. Ninguna estará demás para el trabajo de que hoy ofrezco las primicias.

Convencido del interés del asunto y de la bondad de la causa que sustento, no he perdonado ni perdono empeño ni fatiga que al logro de mi deseo conduzca. He recorrido y recorro las principales bibliotecas y archivos de España y de los países que han sido teatro de las escenas que voy a describir. No rehuyo, antes bien busco el parecer y consejo de los que más saben. Dénmele de buena fe, que sinceramente le pido.

¡Deme Dios, sobre todo, luz en el entendimiento y mansa firmeza en la voluntad, y enderece y guíe mi pluma, para narrar *sine ira et studio* la triste historia del error entre las gentes peninsulares! ¡Haga Él que esta historia sirva de edificación y de provecho, y no de escándalo al pueblo cristiano!

Bruselas, 26 de noviembre de 1877.

[p. 39]. [1] . Las notas añadidas en esta segunda edición se marcan con letras. Las de la primera con números.

[p. 40]. [A] . Todos los libros que en este prólogo y en el anterior rápidamente se mencionan, están descritos en el curso de la obra con las necesarias indicaciones bibliográficas.

[p. 42]. [B] . «Historia Reformationis non paucis defectibus laborat. Insigni igitur utilitate, quamvis multo labore, historiam Hispanorum Protestantium conscribi posse, mihi certe persuadeo. Quamvis enim libri hujus commatis rarissimi esse soleant, ex rivulis tamen, si non fontibus, hinc et inde latentibus, nonnulli meo quidem judicio deduci possent quae non contemnendam lucem historiae reformationis universali affundere posse in propatulo est.» (J. Gottfried Lessing, *De fidei confessione quam Protestantes Hispania ejecti, Londini 1559 ediderunt. Lipsiae,* 1730, pág. 17.)

[p. 42]. [C] . Traducida al alemán por Gustavo Plieninger (Stuttgart, 1835), con algunas adiciones.

[p. 42]. [D] . Algo más pudiera decirse en elogio de la obra de M'Crie, que, en general, está mejor compuesta que la de D. Adolfo de Castro y contiene bastantes noticias omitidas por éste.

[p. 42]. [E] . Falleció en 1898.

[p. 43]. [F] . Traducida al inglés por Tomás Parker, y publicada simultáneamente con el original (Londres, 1851), y al alemán por el Dr. Enrique Hertz (Francfort, 1866).

[p. 43]. [G] . «Enfin, j'ai fait quelques emprunts a l'Histoire des protestants espagnols, de M. de Castro, où l'on regrette que des recherches infiniment curieuses soient mêlées à des assertions hasardées et à des jugements inspirés par l'esprit de système.»

(*D. Carlos et Philippe II,* par Mr. Gachard. Bruselas, 1863, tomo I, pág. XX.)

[p. 45]. [H] . Falleció este insigne filólogo en 1905, poco después de haber publicado el tercer volumen de la *Bibliotheca Wiffeniana*. El segundo había aparecido en 1883. Adicionó Boehmer la colección de Usoz con tres tomos más de obras de Juan de Valdés, y uno del Dr. Constantino (1880-1881), descubiertos por él en las bibliotecas de Viena y Munich, y publicó otros varios documentos que se especificarán en sus lugares respectivos. Hizo en sus *Romanische Studien* (1881 y 1895) ediciones críticas del *Diálogo de Mercurio y Carón* y del *Diálogo de la lengua,* que mejoraron las de Usoz. No ha habido erudito más benemérito de la historia literaria del protestantismo español. 1. Segunda edición (1873-1875).

[p. 52]. [I] . Hay que guardarse de confundir el cisma y la herejía con las disidencias escolásticas que sólo versan sobre la forma de la ciencia teológica sin alterar su contenido, ni con opiniones y controversias que no hayan sido expresa y doctrinalmente resueltas por la Iglesia. Pero como en la Historia Eclesiástica todo se enlaza, y las herejías no pueden exponerse aisladamente, algo habremos de tratar del movimiento general de las

ideas religiosas en cada época, sin que por eso tengamos la temeridad de poner la nota de heterodoxia sobre nadie, cuando la Cátedra infalible de la Verdad no ha condenado su doctrina. Esta advertencia es particularmente necesaria tratándose de ciertos personajes de los siglos XVIII y XIX, que ostensiblemente no se apartaron de la comunión católica, pero cuyos actos, ideas y escritos me parecen censurables dentro de mi criterio histórico, que aplico con toda libertad y franqueza. Ningún particular, y menos yo, persona laica e incompetente, puede dar ni quitar patentes de ortodoxia a nadie. Las calificaciones de este libro no tienen, por consiguiente, más valor que el de mi propio juicio y el de los documentos en que me apoyo.

No tengo la vana presunción de haber logrado el acierto, pero he procurado aplicar a la materia que trato aquellas sapientísimas reglas de crítica que Benedicto XIV dió a los censores de libros en su egregia constitución *Sollicita et Provida* .

«III. De variis opinionibus, atque sententiis in unoquoque libro contentis, animo a praejudiciis omnibus vacuo, iudicandum sibi esse sciant. Itaque nationis, familiae, scholae, instituti affectum excutiant; studio partium seponant; Ecclesiae sanctae dogmata, et communem catholicorum doctrinam, quae conciliorum generalium decretis, romanorum Pontificum constitutionibus, et orthodoxorum patrum, atque doctorum consensu continetur, unice prae oculis habeant; hoc de caetero cogitantes, *non paucas esse opiniones, quae uni scholae, instituto, aut nationi certo certiores videntur, et nihilominus, sine ullo fidei, aut religionis detrimento, ab aliis catholicis viris rejiciuntur, atque impugnantur, oppositaeque defenduntur, sciente ac permittente Apostolica Sede, quae unamquamque opinionem huiusmodi in suo probabilitatis gradu relinquit.*»

«IV. Hoc quoque diligenter animadvertendum monemus haud rectum iudicium de vero auctoris sensu fieri posse, nisi omni ex parte illius liber legatur, queaque diversa in locis posita, et collocata sunt, inter se comparentur; universum praeterea

auctoris consilium, et institutum attente dispiciatur, neque vero ex una, vel altera propositione a suo contextu divulsa, vel seorsim ab aliis, quae eodem libro continentur, considerata et expensa, de ea pronunciandum esse; saepe enim accidit, ut quod ab auctore in aliquo operis loco perfunctorie, aut suboscure traditum est, ita alio in loco distincte, copiose ac dilucide explicatur, ut offusae priori sententiae tenebrae quibus involuta pravi sensus speciem exhibebat, penitus dispellantur, omnisque labis expers propositio dignoscatur.»

«V. Quod si ambigua quaedam exciderint auctori; qui alioquin catholicus sit, et integra religionis, doctrinaeque fama, aequitas ipsa postulare videtur, ut eius dicta benigne, quantum licuerit, explicata, in bonam partem accipiantur.»

[p. 53]. [J] . Después, y con mejor acuerdo, para que la obra no resultase interminable y ya sin interés, preferí tomar por límite la Constitución de 1876, que estableció la tolerancia religiosa, y esta misma fecha conservo en la presente reimpresión.

[p. 57]. [L] . Hoy me parece averiguado que el autor de este libro y de otros no menos curiosos, fué Cristóbal de Villalón. Pero no le tengo por protestante, sino por erasmista, como intentaré probar cuando trate de su vida y obras.

[p. 61]. [1] . Sobre la utilidad de las herejías, deben meditarse estos dos pasajes de Tertuliano y Orígenes.

Tertuliano (*De Praescript.* cap. I): «Ad hoc enim sunt (haereses) ut fides habendo tentationem, haberet etiam probationem. Vane ergo et inconsiderate plerique hoc ipso scandalizantur, quod tantum haereses valeant quantom si non fuissent.»

Orígenes (*Homilia IX in Num.*): «Nam si doctrina ecclesiastica simplex esset, et nullis intrinsecus haereticorum dogmatum assertionibus cingeretur, non poterat tam clara et tam examinata videri fides nostra. Sed idcirco doctrinam catholicam contradi-

centium obsidet oppugnatio, ut fides nostra non otio torpescat, sed exercitiis elimetur.»

[p. 63]. [1] . No quiero decir que Recafredo fuera heterodoxo, sino que su debilidad fué causa de apostasías.

[p. 69]. [1] . Es muy de advertir la propensión de los judaizantes de esta era al panteísmo y al deísmo. Con tales antecedentes se explica bien la aparición de Benito Espinosa y de David Nieto (aunque escudado con la ortodoxia judaica el segundo). Ni uno ni otro entran, sin embargo, en esta historia, no por haber nacido fuera de España, puesto que eran españoles de familia y lengua, sino por no haber sido nunca cristianos, ni por consiguiente herejes. Espinosa escribió en castellano la *Apología de su abdicación de la sinagoga,* refundida después en el *Tratactus theologico-politicus* .

[p. 70]. [Ll] . Para los primeros siglos de la Iglesia, es obra fundamental el *Corpus Haereseologicum* de Oehler.

[p. 71]. [M] . Sólo en último término debe recurrirse a los diccionarios y compilaciones aunque algunas hay de mérito, como la antigua del abate Pluquet, *Mémoires pour servir à l'histoire des égaremens de l'esprit humain, par rapport à la religion chrétienne, ou dictionnaire des héresies* (París, 1762-1764; segunda edición, 1817-1818), y el bien conocido Diccionario de Migne, del cual existe un *rifacimento* español en siete volúmenes (*Diccionario de las herejías, errores y cismas*... Madrid, 1850-1851. Forma parte de la Biblioteca Religiosa).

NOTICIA DE ALGUNOS TRABAJOS RELATIVOS A HETERODOXOS ESPAÑOLES, Y PLAN DE UNA OBRA CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICA SOBRE ESTA MATERIA

CAPÍTULO PRIMERO

PRISCILIANO Y LOS PRISCILIANISTAS

Preliminares.—El *Gnosticismo* y los *gnósticos* .—Pasan a España estas doctrinas.—Marco.—Elpidio.—Agape.—El *gnosticismo* en Galicia.—Prisciliano.—Instancio y Salviano.—Opónense al priscilianismo Agidino, Obispo de Córdoba, e Idacio, metropolitano de Mérida.—Concilio de Zaragoza.—Caída de Agidino. —Prisciliano, Obispo de Ávila.—Provisiones del emperador Graciano.—Viaje de Prisciliano y sus secuaces a Roma.—Vuelta a España.— Persecuciones de Ithacio.—Concilio de Burdeos.—Condenación de los priscilianistas.—Apelan al Emperador.—Sentencia y suplicio de Prisciliano y otros herejes.—Destierro de Instancio.—Esfuerzos de S. Martín de Tours contra el celo fanático de los ithacianos.—Escritos de Prisciliano, perdidos: los cita S. Jerónimo.—Apología de Tiberiano Bético.—Obras de Dictínio, Obispo de Astorga.—Otros priscilianistas: Latroniano, Felicísimo, Aurelio y Asarino.—Juliano Armenio.—Fin del priscilianismo.—Su relación con doctrinas filosóficas anteriores. —Su representación en nuestra historia científica como anillo desprendido de la cadena de la Filosofía ibérica.—Enlace del priscilianismo con herejías y sistemas metafísicos anteriores.—¿Tenía alguna relación con los ritos célticos conservados en Galicia y otras regiones del Norte de España aun después de la propagación del cristianismo?

[p. 74] *Apéndice al capítulo de Prisciliano* .—Ithacio y la secta de los *ithacianos* .—Otras herejías que tuvieron secuaces en la España

romana.—El falso Elías y el Obispo Rufo.—Los Donatistas y Lucila.—¿Fué español Vigilancio?

Fuentes: San Jerónimo, *De viris illustribus* , y la carta 75, núm. 3 de la clase 5.ª en la edición de Verona, 1734.—El *Cronicón* de San Próspero, incluído en el tomo VIII de la misma edición de San Jerónimo. Sulpicio Severo, en sus *Diálogos* y en la *Historia Sacra*. Honorio de Autun, *De luminaribus Ecclesiae*. *Catálogo de las herejías,* de Filastrio, etc. De Tiberiano habla San Jerónimo en el cap. 123 *De viris illustribus* , y de Dictinio el Papa San León en la epístola ad Turribium (tomo I, part. 2.ª de la edición de San Mauro), así como las actas del primer concilio toledano. Véase, además, la *España Sagrada,* las colecciones de concilios nacionales en que está el de Zaragoza, las generales de Labbé, Mansi, ecétera, en que aparece el de Burdeos; las historias eclesiásticas de España, y muchas otras en que, de propósito o por incidencia, se habla de priscilianistas e ithacianos. Hay un estudio especial muy curioso, el del presbítero urgelitano Girvés, impreso en Roma, 1750, con el título *De secta Priscilianistarum dissertatio*. En varios libros hay noticia de un Obispo *Peregrino,* contradictor de Prisciliano. Modernamente han hablado de éste y de su herejía D. Vicente de la Fuente en su *Historia Eclesiástica de España;* D. Manuel Murguía en la suya de Galicia, y otros autores.

Sobre Lucila, protectora de los donatistas, véanse las epístolas de San Agustín *passim* , así como el libro I de Optato Milevitano *De schismate Donatistarum*. La historia del falso Elías y del Obispo Rufo se halla en la vida de San Martín de Tours, que escribió Sulpicio Severo.

CAPÍTULO II
HEREJÍAS DE LA ÉPOCA VISIGODA

Consideraciones generales sobre el arrianismo en España.—Escasez de nombres propios y de monumentos literarios.—Atisbos de *nestorianismo* en España (431).—Quejas de Vital y Cons-

tancio.— **[p. 75]** El Maniqueísmo en Galicia y Extremadura.—Pacencio (448).—Reliquias del Priscilianismo.—Materialismo de un Obispo anónimo refutado por Liciniano.—Predicación de la herejía de los *Acéfalos* en Andalucía.—Es condenada en 619.—Impostura de un judío que logró engañar a Vincencio, Obispo de Ibiza.—Aclaraciones sobre Helvidio y Joviniano, refutados por San Ildefonso.—No fueron españoles ni contemporáneos del Santo.

Fuentes: Sobre el Nestorianismo, véase la carta de Vital y Constancio a San Capreolo, en las obras de Sirmond (Jacobo), París, 1696. Del maniqueo Pacencio, romano de nación, habla el Cronicón de Idacio.—Sobre Priscilianistas, véanse las actas de los Concilios, las cartas de San León, de los Obispos Vigilio y Montano, etc., etc. El nombre del Obispo materialista se ha perdido, y sólo tenemos noticia de sus heterodoxas opiniones por la brillante refutación de Liciniano y Severo, notable monumento de la filosofía ibérica. Por las actas del Concilio segundo de Sevilla tenemos noticia de la herejía de los Acéfalos, que predicó en España un Obispo sirio. La impostura del judío, forjador de varios libros que daba por sagrados, consta por una carta de Liciniano a Vicencio, Obispo de Ibiza.

CAPÍTULO III

ELIPANDO Y FÉLIX (EL ADOPCIONISMO)

Condiciones religiosas, sociales y políticas del primer siglo de la Reconquista. Conversión de un *Sabeliano* de Toledo.—El judío Sereno se titula *Mesías* , y, seguido de sus parciales, hace un viaje a la tierra de promisión.—Extravagancias y delirios de Migecio y Egilán.—Elipando refuta a Migecio.—Félix, Obispo de Urgel, y el mismo Elipando renuevan el *nestorianismo* .—Activa propaganda de esta doctrina.—Ascario, Obispo de Braga.—Escritos apologéticos de Theudula, metropolitano de Sevilla,—Ardiente oposición de Beato de Liébana y Eterio de Osma.—

Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei : su análisis.—Propágase fuera de España la herejía.—Combátenla Paulino de Aquileya y Alcuino.—Es condenada en el Concilio de **[p. 76]** Ratisbona (792).—Abjura Félix y es absuelto.—Reincide en la herejía.—Nueva condenación por el Concilio de Francfort (794).—Probable sumisión de Elipando.—Persistencia de Félix.—Congreso teológico de Aquisgrán (799).—Abjura Félix de su error.— *Profesión de fe* que dirige a sus diocesanos.—Escritos de Elipando: *Carta a Migecio* .— *Carta al abad Fidel* .— *Carta a Félix* .—Consideraciones sobre esta herejía.

Fuentes: Los escritos apologéticos de Beato y Eterio en la *Collectio maxima veterum patrum* (Lug. 1677, tomo XIII), y en otras posteriores. Los *siete* libros de Alcuino contra Félix y los *cuatro* que escribió contra Elipando [1] .—Los tomos V y XI de la *España Sagrada* en que hay recogidos muy curiosos documentos relativos a esta herejía. La introducción del P. Flórez al célebre *comentario* de S. Beato *al Apocalipsis,* por primera vez impreso en 1770. Las colecciones generales de concilios, y casi todas nuestras historias eclesiásticas y civiles, etc. [2]

CAPÍTULO IV

HOSTEGESIS (EL ANTROPOMORFISMO)

Hostegesis, Obispo de Málaga.—Situación de los mozárabes cordobeses en el siglo IX.—Servando, opresor de los mozárabes.—Errores de su deudo Hostegesis.—Sostiene el *antropomorfismo* .—Es refutado por el abad Samson en su *Apologético* .—Persecuciones de Samson.—Fin de la herejía, gracias a los esfuerzos de Leovigildo.—Otras herejías de la época mozárabe.—Renace la secta de los Acéfalos.—Es condenada por un Concilio de Córdoba en 839.—Errores sobre la predestinación.—Carta del Papa Adriano acerca de este punto.—Espárcense doctrinas antitrinitarias y arrianas.—Álvaro Cordobés y el abad Spera-in-Deo las refutan.—Consideraciones generales sobre este período.

[p. 77] Fuentes: Sobre Hostegesis véase el *Apologético* del abad Samson, publicado en el tomo XI de la *España Sagrada,* donde están los escritos de otros santos varones cordobeses que dan noticia de las demás herejías mencionadas. Las epístolas del Papa Adriano *a los Obispos de España* pueden leerse en el tomo V de la *España Sagrada* .

CAPÍTULO V

UN ICONOCLASTA ESPAÑOL, *Claudio de Turín*

Mérito y saber grandes de Claudio.—Discípulo de Félix de Urgel.—Va a la corte de Ludovico Pío.—Es consagrado Obispo de Turín.—Renueva la herejía de los *iconoclastas* .—Controversia con el abad Teudemiro.—Apología de Claudio.—Refútala Teudemiro en el libro *De imaginum cultu crucisque adoratione* .—Otras impugnaciones del presbítero Dungalo y de Eginardo.—Escritos *católicos* de Claudio antes de su caída.—¿Pertenecen al escocés Claudio Clemente? Exposiciones de la Escritura que realmente pueden atribuirse a nuestro Obispo de Turín.—Discusión bibliográfica.—¿Hay fundamento para suponer arriano a Claudio?

Fuentes: Acerca de Claudio hay muchas noticias en los *Anales* de Baronio (tomo IX), en la *Italia Sacra* (tomo IV), en Labbé *De Scriptoribus ecclesisticis,* en Nicolás Antonio *Bibliotheca Vetus,* y en la *Historia Literaria de Francia* de los Maurinos.

CAPÍTULO VI

VINDICACIÓN DE *Prudencio Galindo*

Prudencio Galindo, Obispo de Troyes.—Su ciencia.—Controversias sobre la predestinación.—Doctrina de Godescalco.—Errores y falsedades de Hincmaro de Reims.—Ortodoxia de Prudencio.—Refuta a Scoto Erígena.—Escritos polémicos y dogmáticos de Prudencio.—Otras obras suyas.—Consideraciones generales sobre los sabios españoles que brillaron en las Galias durante la dominación carolingia.

[p. 78] Fuentes: Hincmaro y el autor de los *Anales Bertinianos* fueron los primeros en suponer hereje a Prudencio.—Gilberto Maguino en sus *Vindiciae de Praedestinatione* , y N. Antonio, siguiéndole, vindicaron ampliamente a Galindo. Casi todas las noticias relativas a éste se hallan recopiladas en el tomo V de la *Historia literaria de Francia,* cuyos autores escriben de nuestro Obispo lo bastante para llenar un volumen en 8.º

CAPÍTULO VII

Arnaldo de Vilanova.—Gonzalo de Cuenca.—Raimundo de Tárrega

A) Verdadera patria de Arnaldo: Vilanova en Cataluña.—Discusión sobre este punto.—Grandes conocimientos médicos de Arnaldo.—Sus viajes y estudios.—Sus extrañas opiniones sobre el día del Juicio y la venida del Anticristo.—Son condenadas por Clemente V en Aviñón.—Huye Arnaldo a Sicilia.—Sostiene, entre otros errores, la teoría de la generación espontánea.—Escritos médicos de Arnaldo: noticias bibliográficas.—Idem sobre los escritos alquímicos.—Obras teológicas, muchas de ellas perdidas.—De mysterio cimbalorum.—De adventu Antichristi.—De rebus ecclesiasticis.—Comentario al Apocalipsis.—De perversitate pseudotheologorum.

B) Gonzalo de Cuenca.—Su libro *Virginale,* dedicado a Nicolás dé Calabria.—Condenación de sus doctrinas, y persecución del maestro y de uno de sus discípulos.

C) Defensa de Raimundo Lulio.—¿Se hallan en sus libros las proposiciones heréticas registradas en Eymerich?—Pertenecen a Raimundo de Tárraga.—Noticias de este heterodoxo catalán.—Su conversión del judaísmo.—Se hace dominico.—Su largo proceso.—Su prisión en el convento de Santo Domingo de Barcelona.—Sus libros *De secretis naturae, De alchimia, De invocatione doemonum,* condenados por Gregorio XI.—Muerte misteriosa de Raimundo.

Fuentes: Para Arnaldo de Vilanova, meramente considerado como heresiarca, Gonzalo de Cuenca y R. de Tárraga hay noticias en el *Directorium inquisitorum* de Eymerich. De Arnaldo hablan **[p. 79]** largamente todos los historiadores y blbliógrafos de la Medicina y de la Alquimia. Sobre su verdadera patria han publicado investigaciones en la *Revista Histórica Latina* de Barcelona los señores D. Manuel Milá y Fontanals, D. Antonio de Bofarull y D. José R. de Luanco. De la herejía de Arnaldo trata también el abate Andrés en sus *Cartas familiares,* tomo III, apuntando algunas especies curiosas. En todas las ediciones de Arnaldo faltan los tratados teológicos. De Gonzalo de Cuenca dejó inédita una breve biografía el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero.

CAPÍTULO VIII

Pedro de Osma

Pedro de Osma.—Sus estudios y enseñanzas en la Universidad Salmantina.—Colegial de San Bartolomé.—Canónigo.—Su libro *De confessione* .—Es condenado en el Sínodo de Alcalá convocado por el Arzobispo Carrillo en 1479.—Índice de las proposiciones allí reprobadas.—Abjura de ellas.—Escritos de Pedro de Osma.—Comentarios a la *Ética* y a la *Metafísica* de Aristóteles.— *De comparatione deitatis, propietatis et personae disputatio seu repetitio* .—Trabajos escriturarios de Pedro de Osma.—Su *Expositio Symboli* .—Impugnación del tratado *De confessione* hecha por el maestro Pedro Ximénez Préxamo.

Fuentes: La *Summa conciliorum* del Arzobispo Carranza, varias veces impresa (la primera en Salamanca, 1541, por Andrea de Portonariis). Allí se inserta la bula del Papa Sixto IV que confirma la decisión de la junta consultiva (llamada *Sínodo* por Melchor Cano), convocada en Alcalá por el Arzobispo Carrillo.

Lucero de la vida cristiana, por Pedro Ximénez Préxamo.

Historia del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, por el marqués de Alventos.

Biblioteca de escritores que han sido individuos de los colegios mayores, por Rezábal y Ugarte.

Diversas historias eclasiásticas y otros libros muy comunes.

[p. 80] CAPÍTULO IX

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI

Alfonso de Valdés

A) Precedentes.—Primeras tentativas de reforma en España.—Reformadores templados.— *Los erasmistas españoles* .—Ediciones y traducciones de los escritos de Erasmo.—Controversias a que dieron lugar tales libros.—Defensores de Erasmo (D. Alonso Manrique, D. Alonso de Fonseca, Luis Núñez Coronel, fray Alonso de Virués, Juan de Vergara, el arcediano de Alcor).—Ortodoxia de todos estos personajes.—Adversarios de Erasmo (Diego López de Stúñiga, fray Luis Carvajal y Juan Ginés de Sepúlveda).—Conferencias teológicas de Valladolid.—Sucesos posteriores.

B) Alfonso de Valdés, principal *erasmista* español.—Su vida.—Cargos que desempeña en servicio del emperador Carlos V.—Su primer viaje a Alemania.—Juicio que formó de los comienzos del luteranismo.—Sus cartas a Pedro Mártir.—Llega a ser secretario del emperador.—Redacta los documentos latinos.—Observaciones sobre el texto de las cartas a Clemente VII y al Colegio de Cardenales, solicitando la celebración de un Concilio general.—Defiende Alfonso de Valdés a Carlos V, en orden al saqueo de Roma en 1527.—Cuestión de Alfonso con el Nuncio Castiglione.—Segundo viaje a Alemania.—Conferencias de Alfonso de Valdés con Melancton.— *La confesión de Ausburgo* .—Muerte de Alfonso de Valdés en Viena (1532).—Opiniones religiosas de Alfonso.—Noticia de sus pnncipales documentos diplomáticos.—Idem de sus obras literarias.—El *Diálogo de Lactancio y un arcediano sobre el saco de Roma,* escrito por él y corregido por su hermano.—Relaciones de Alfonso con Erasmo, Sepúlve-

da y otros humanistas.—Su representación en el cuadro del Renacimiento.

Fuentes: *Erasmus in Spanien,* artículo publicado por el doctor Bohemer en el *Jahrbuch für romanische... Litterature* .—Obras de Erasmo (ediciones de Froben y Le Clerc).— *Obras de Sepúlveda* (edición de la Academia de la Historia).— *Reformistas Españoles,* de Usoz.— *Spanish Reformers,* del doctor Boehmer.— *Alfonso y* **[p. 81]** *Juan de Valdés,* por D. Fermín Caballero, etc., etc., y todos los libros, artículos y memorias que más o menos directamente se refieren a la historia de la Reforma en España.

CAPÍTULO X

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI

Juan de Valdés

Consideraciones preliminares.—Noticias biográficas de Juan de Valdés.—Sale de España a consecuencia de sus primeros escritos.—Se establece en Nápoles.—Sus predicaciones en aquella ciudad.—Noticia de sus principales discípulos y secuaces (Carnesechi, Ochino, Pedro Mártir, Vermiglio, Julia Gonzaga, Victoria Colonna, etcétera).—Reseña de los progresos de la Reforma en Italia.—Nacimiento, progresos y fin de la secta valdesiana.—Obras de Juan de Valdés.—Primer período de su vida literaria.— *Diálogo de Mercurio y Carón* .— *Diálogo de la lengua* .—Influencia que en el género y estilo de estos libros ejercieron los diálogos de Luciano y los *Coloquios* de Erasmo.—Segundo período, más teológico y dogmático que el primero.— *Comentarios a las epístolas de San Pablo, Consideraciones divinas, Alfabeto cristiano* . —Otros tratados originales.—Traducciones de la Escritura.—Significación religiosa de Valdés como heresiarca y fundador de secta.—No fué luterano.—Dogmatizó libremente.—¿Fué antitrinitario?—Exposición de su sistema teológico.—Idem de sus doctrinas filosóficas.—Extremado misticismo de Valdés.—Gran valor literario de sus obras.—Fué el primer prosista del reinado

de Carlos V.—Notables semejanzas que tiene el estilo de sus primeros tratados con el de Cervantes.—Alto mérito de su prosa mística.

Fuentes: Biógrafos de Valdés: Sand *(Bibliotheca antitrinitariorum);* Bayle, *Dictionaire historique;* Pidal, De Juan de Valdés y si fué autor del *Diálogo de las lenguas;* Usoz, Wiffen, Bohemer, *Cenni biographici y Spanish Reformers;* D. Fermín Caballero, etcétera.

Sus obras se hallan en los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI **[p. 82]** y XVIII de la colección de *Reformistas* de Usoz. A ellos debe agregarse otro tomo impreso por separado que contiene el *Diálogo de la lengua*. De sus discípulos italianos hay noticias en el proceso de Carnesechi, en la obra de M'Crie y en todas las relativas a la Reforma en Italia.

CAPÍTULO XI

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI. —LUTERANISMO.— *Francisco y Jaime de Enzinas* .— *Francisco de San Román* .— *El Dr. Juan Díaz*.

A) Francisco de Enzinas.—Noticias biográficas.—Sus relaciones con el abad de Compluto Pedro de Lerma, sospechoso de heterodoxia.—Datos acerca de este personaje.—Estudios de Enzinas en Lovaina.—¿Fué discípulo de Luis Vives?—Sus relaciones con Melancton.—Traduce Enzinas del griego el *Nuevo Testamento* .—Controversias con los teólogos flamencos.—Prisión de Enzinas en Bruselas.—Su fuga a Alemania.—Aprecio que le profesaba Melancton.—Viaje de Enzinas a Inglaterra.—Carta de Melancton a Crammer.—Enzinas, catedrático de griego en Cambridge.—Su vuelta a Alemania.—Reside después ora en Basilea, ora en Strasburgo.—Surte de traducciones de clásicos las prensas de Agustín Frisio y de Arnoldo Byrcman.—Su viaje a Ginebra en 1552.—Relaciones con Calvino.—Muere Enzinas el mismo año en Strasburgo.—Sus doctrinas religiosas.—Su importancia como helenista.—Sus obras originales y traducidas.—Las *Memo-*

rias de sus persecuciones y cautividad dedicadas a Melancton.—La traducción del *Nuevo Testamento* .—Idem de los *Psalmos penitenciales* .— *Breve y compendiosa institución de la religión christiana,* extractada de Calvino.—Traducción del tratado *De libertate christiana,* de Lutero.—Versión de la *Antítesis,* de Melancton;— *Historia de la muerte de Juan Díaz* .—Otros libros heréticos que trabajó en parte.—Su voluminosa correspondencia.—Escritos puramente literarios.—Traslación de las *Vidas Paralelas,* de Plutarco: parte que en élla tuvo el secretario Diego Gracián.—Idem de los *Diálogos* e *Historia Verdadera,* de Luciano.—Idem de un *idilio,* de Mosco.— **[p. 83]** Idem de Floro y de algunos libros de las *décadas,* de Tito Livio. Cuestiones bibliográficas.

B) Jaime de Enzinas.—Sus viajes a Flandes y Alemania.—Sigue, como su hermano, el luteranismo.—Dogmatiza en Roma.—Es condenado a las llamas en 1545.—Su traducción de un *Catecismo*.

C) Francisco de San Román, tercer hereje burgalés.—Sus viajes a Lovaina y Brema.—Su prisión.—Es quemado vivo en Valladolid.—Su *Catecismo* y otras obras, todas desconocidas.

D) El Dr. Juan Díaz, tercer hereje conquense.—Sus estudios en la Universidad de París.—Su viaje a Roma.—Es discípulo de Jaime de Enzinas.—Trata en Ginebra a Calvino y en Neoburg a Bucero.—Va como teólogo a la dieta de Ratisbona.—Asesínale allí su hermano Alonso.—Datos y pormenores sobre esta muerte.—Única obra de Juan Díaz, la *Summa christianae religionis*.

Fuentes: *Memoires de Francisco de Enzinas, texte latin inedit,* etcétera Bruxelles, 1863. *Bibliotheca Wiffeniana* de Boehmer, etc. De Enzinas, sólo reimprimió Usoz las *dos informaciones:* las demás obras suyas se imprimieron casi todas anónimas, y se han hecho muy raras. Exigen detenido estudio.—Lo poco que se sabe de Jaime de Enzinas y Francisco de San Román está recogido en el libro de Boehmer.—Al mismo, a las *obras* de Sepúlveda, y al to-

mo XX de la colección de Usoz, en que están la *Historia de la muerte de...* y la *Summa christianae religionis,* debemos acudir por lo tocante a Juan Díaz. Aun nos prometemos más amplias noticias del libro inédito de D. Fermín Caballero.

CAPÍTULO XII

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID.— *Cazalla*

A) Propagación de las doctrinas heréticas en nuestro suelo.—Principales focos de luteranismo.—Valladolid, Sevilla.—Protestantes vallisoletanos.—El Dr. Cazalla y su madre Doña Leonor de Vibero.—Cazalla, capellán del Emperador.—Le acompaña en sus viajes.—Su fama como predicador.—Vuelto a España, intenta derramar las nuevas doctrinas.—Conciliábulos de Valladolid.— **[p. 84]** Nombres y noticias de los principales discípulos y secuaces de Cazalla.—Auto de Fe de 21 de mayo de 1555 en que perecieron catorce personas y fueron reconciliadas diez y seis.—Detalles sobre la muerte del Dr. Cazalla y otros miembros de su familia.—Perece en las llamas el bachiller Herrezuelo, dogmatizador en Toro.—Segundo Auto de Valladolid en 8 de octubre de 1559.—D. Carlos de Sessé y Fr. Domingo de Rojas. Consideraciones generales sobre estos rigores.—Evidente exageración que ha habido en este punto.

B) Única e importantísima obra atribuída a la Congregación luterana de Valladolid.— *El Crótalon de Christophoro Gnophoso* .—Su gran mérito como obra literaria.—Imitación de los diálogos de Luciano.—Sus relaciones con los escritos de Valdés y Enzinas. Análisis y juicio de *El Crótalon*.

Fuentes: Varias relaciones manuscritas de *Autos de Fe* .—Noticias del Dr. Cazalla por Fr. Antonio de La Carrera (R. 29 de la Biblioteca Nacional), Llorente, Puigblanch, Adolfo de Castro, etcétera. *El Crótalon,* obra desconocida para Usoz, ha sido impresa por la *Sociedad de bibliófilos españoles* .

CAPÍTULO XIII

EL LUTERANISMO EN SEVILLA

A) *Rodrigo de Valero* .—Sus predicaciones.—Supónese inspirado.—Benignidad con que le trató la Inquisición.

B) *El Dr. Juan Gil o Egidio* .—Sus estudios en Alcalá.—Canónigo magistral de Sevilla.—Discípulo de Valero.—Es propuesto para el Obispado de Tortosa.—Proceso del Dr. Egidio.—Sus controversias con Fr. Domingo de Soto.—Abjura de sus doctrinas.—Sentencia del Santo Oficio.—Noticia de las obras del Dr. Egidio.—Reincide en la herejía.—Muere en 1556;—Es quemado en estatua el 22 de diciembre de 1560.

C) *El Dr. Juan Pérez de Pineda* .—Noticias biográficas.—Comisiones diplomáticas en que anduvo ocupado.—Su amistad con los hermanos Valdés.—Publica en Venecia los *Comentarios* de Juan a las *Epístolas de S. Pablo* .—Traduce el *Nuevo Testamento* **[p. 85]** y los *Psalmos* .—Sus obras originales: la *Epístola consolatoria,* el *Breve compendio de doctrina utilísimo para todo christiano,* la *Imagen del Antichristo,* el *Breve sumario de indulgencias* .—Pormenores bibliográficos.—Análisis de tales libros.

D) Julián Hernández (Julian le Petit) difunde en Sevilla los libros del Dr. Juan Pérez.—Proceso de Julián Hernández.—Muere en el Auto de Fe de 22 de diciembre de 1560.—Difúndese la herética doctrina entre los monjes de San Isidro del Campo.

Fuentes: Reinaldo G. Montano, Cipriano de Valera *(Tratado del Papa),* relaciones manuscritas de Autos de Fe, Llorente, A. de Castro, etc. Las obras del Dr. Juan Pérez están casi todas en los tomos II, III, VII, XII y XVII de los *Reformistas* de Usoz.

CAPÍTULO XIV

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—(Continuación)

A) *El Dr. Constantino Ponce de la Fuente* .—Noticias biográficas.—Predicador de Carlos V.—Magistral de Sevilla.—Amigo del Dr. Egidio.—Sospechas de San Francisco de Borja.—Sucesos posteriores.—Prisión del Dr. Constantino.—Pormenores de su

proceso y suicidio.—Obras de *Constantino* .— *Suma de doctrina christiana* .— *Sermón del Monte* .— *Confesión del pecador* .—Varios *trabajos* escriturarios.—Análisis de los libros citados.—Mérito de Constantino como escritor ascético.—Pormenores bibliográficos.

B) *D. Juan Ponce de León, el predicador Juan González, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baene, el Mtro. Blanco (Garci Arias)* , y otros protestantes de menor importancia. —Detalles sobre los *Autos de Fe* de 24 de septiembre de 1559 y 22 de diciembre de 1560.—Fin del luteranismo en Sevilla.—El luteranismo en otras ciudades de España.

Fuentes: Reinaldo G. Montano, Cipriano de Valera, Llorente, A. de Castro, etc., etc.—Obras del Dr. Constantino en el tomo XIX de la colección de Usoz. Dejó inédita una extensa biografía de Constantino el Sr. D. Fermín Caballero.

[p. 86] CAPÍTULO XV

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS.—Calvinistas.— *Casiodoro de Reina* .— *Cipriano de Valera*

A) Casiodoro de Reina.—Noticias biográficas.—Su residencia en Londres y Basilea.—Sus trabajos escriturarios.—Su traducción de la *Biblia* .—Consideraciones sobre esta obra.—Pormenores bibliográficos.

B) Cipriano de Valera.—Su residencia en Londres y en Ginebra.—Sus numerosas obras.—Análisis y juicio de las más notables.— *Los dos tratados del Papa y de la Misa* .— *Institución cristiana de Calvino* .— *Tratado para los cautivos de Berbería* .— *El Católico Reformado* .— *Aviso sobre la indicción del jubileo* .—Reimpresión y enmienda de la *Biblia* de Casiodoro de Reina.—Publicación separada del *Nuevo Testamento*. Erudición de Valera.—Facilidad con que manejaba la lengua castellana.—Datos bibliográficos.

Fuentes: La *Biblia* de Casiodoro.—Las obras de Valera, reimpresas casi todas en los tomos VI, VIII y XI de la colección de

Reformistas .—La *Biblioteca de traductores* de Pellizer y la manuscrita del que esto escribe, las obras de Ricardo Simón, M'Crie, Llorente, A. de Castro, etc., etc.

CAPÍTULO XVI

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS

A) *Juan Nicolás Sacharles* .—Análisis de su autobiografía rotulada *El Espanol Reformado* .

B) *Reinaldo G. Montano* .—¿Encubre este pseudónimo el nombre de uno o de dos protestantes sevillanos?—Estudio del célebre libro publicado en Heidelberg, con el título de *Inquisitionis Hispanicae artes aliquot detectae et palam productae* .

C) *Fernando de Tejeda* .—Noticias bibliográficas.—Análisis del *Carrascón* .—Su mérito literario.—Otros libros de Tejeda.

[p. 87] D) Noticia de varios libros anónimos (*catecismos, confesiones,* etc.), o de escasa importancia dados a luz por heterodoxos españoles.— *Antonio del Corro* .—Su carta a Casiodoro de Reina.

Fuentes: Los tomos VIII, V, XIII y I de los *Reformistas* de Usoz, etc., etc.

CAPÍTULO XVII

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS. (Conclusión).—

SIGLOS XVII Y XVIII

A) El intérprete *Juan de Luna* .—Sus obras literarias.—Diálogos.—Continuación del *Lazarillo de Tormes*.

B) ¿Fué protestante *Miguel de Montserrat* ?—Noticia de sus escritos, en especial del intitulado *In coena Domini*.— Investigaciones sobre el libro *Misericordias David fideles* (1645).

C) *Melchor Román* .—Su opúsculo autobiográfico.

D) *Jaime Salgado* .—Su Description of the Plaza de Madrid and the bull-balting. (1683).—Otras obras suyas.

E) *Aventrot,* flamenco.—Traductor al castellano del *Catecismo de Heidelberg*.

F) *Seravia y Gavin,* clérigos de la iglesia anglicana.

G) *Félix A. de Alvarado,* anglicano.—Traductor de la Apología de Barclay.—Ídem de la *Liturgia* inglesa.

H) *D. Sebastián de la Enzina,* anglicano.—Traductor del *Nuevo Testamento,* o más bien refundidor del de Cipriano de Valera, ya mencionado.

I) Antonio Sandoval.

Fuentes: Las obras de los mismos heterodoxos.

CAPÍTULO XVIII

VINDICACIÓN DE ALGUNOS CÉLEBRES PERSONAJES ESPAÑOLES ACUSADOS DE DOCTRINA HETERODOXA POR VARIOS HISTORIADORES.

A) *Doña Juana la Loca* .—Bergenroth apunta por vez primera la idea del protestantismo de doña Juana.—Acógenla otros **[p. 88]** escritores extranjeros.—Falsedad y extravagancia de esta opinión.—Realidad de la locura de doña Juana.—Sus causas probables.—Fué muy anterior al nacimiento del luteranismo.—Carácter que toma la enajenación mental de la Reina en sus últimos años.— Recobra la razón y muere cristianamente.

B) *Emperador Carlos V* .—A pesar de sus vacilaciones políticas nunca asintió al luteranismo.—Reseña de su actitud respecto a aquella herejía en las diversas épocas de su vida.—Su conducta con los protestantes alemanes.—Juicio de sus actos de hostilidad contra el papado.—El saqueo de Roma.—Últimos años de Carlos V.—Su retiro en Yuste.—Ardor con que interpuso su poderosa innfluencia para el castigo de los protestantes vallisoletanos.

C) *El príncipe D. Carlos* .—Breve noticia de su desdichada vida.—Su educación y carácter.—¿Estuvo o no en relaciones con los flamencos?—Su propósito de huída.—Su prisión y muerte. —Sus sentimientos religiosos.—Testimonio de su confesor en

este punto.—Otros datos contradictorios.—Aunque no tengamos a D. Carlos por católico fervoroso, faltan motivos para calificarle de protestante.

D) *Juan Luis Vives* .—Acendrada ortodoxia del príncipe de nuestros filósofos.—Observaciones sobre la célebre frase: *Tempora habemus difficilia,* etc.—Relaciones de Vives con Erasmo.—Los *Comentarios a la Ciudad de Dios,* de San Agustín.—La expurgación de este libro hecha por el Santo Oficio nada prueba contra las opiniones religiosas del sabio valenciano.—Vives y Enrique VIII de Inglaterra.

E) *Fadrique Furió Seriol* .—A pesar de sus opiniones sobre la conveniencia de hacer en lengua vulgar traducciones de la Escritura, de sus controversias con el siciliano Bononia, y de la prohibición que de algunos libros suyos hizo el Santo Oficio, no fué protestante.

F) El Arzobispo *Fr. Bartolomé Carranza de Miranda* .—Noticias biográficas.—Publicación de sus *Comentarios al Cathecismo Christiano* .—Promoción de Fr . Bartolomé a la silla primada de Toledo.—Elementos conjurados para su ruina: rivalidad del inquisidor Valdés: antigua enemistad de Melchor Cano.—Calificación que él y otros teólogos hicieron del *Cathecismo* .—Impetra Valdés de Roma unas letras en forma de Breve para procesar al **[p. 89]** Arzobispo.—Prisión de Fr. Bartolomé.—Su proceso en España.—San Pío V aboca a sí la causa.—Sentencia de Gregorio XIII que le declara *sospechoso de herejía,* mas no *hereje,* y le absuelve con abjuración de ciertas proposiciones.—Su muerte, y *protestación de fe* que la precedió.—Noticia de sus escritos.—No hay motivos para afirmar que cayese *a sabiendas* en opiniones heréticas.—Aprobación del *Cathecismo* por el Concilio de Trento.

Fuentes: Bergenroth: *Letters, despatches and state papers relating the negotiations betwen England and Spain* (1868). Su opinión ha sido victoriosamente refutada por los señores Cánovas del Castillo

(en un discurso académico), La Fuente *(Doña Juana la Loca vindicada de la nota de herejía)* y Rodríguez Villa (Bosquejo *histórico de la reina Doña Juana, formado con los principales documentos relativos a su persona)*.

Véanse todos los historiadores de Carlos V, y sobre su retiro en Yuste las obras de Stirling, Mignet, Pichot y Gachard, todos los cuales pusieron a contribución el famoso manuscrito de D. Tomás González.

Acerca del Príncipe D. Carlos merecen ser consultados los libros de Gachard y de Mouy, así como la *Historia de los protestantes,* de D. Adolfo de Castro, que sostiene la heterodoxia del hijo de Felipe II.

Para Luis Vives y Furió Seriol, véanse sus propias obras, y la biografía del primero escrita por Mayans.

Del proceso del Arzobispo Carranza sólo se conocía hasta ahora el *libro de audiencias,* conservado en la Academia de la Historia. El resto de la causa, aunque no íntegra, existía en esta provincia de Santander, y ha sido generosamente donada por su poseedor Sr. D. Manuel Crespo a la misma Academia. Hállanse, asimismo, noticias de la prisión y proceso del Arzobispo en la relación manuscrita de Ambrosio de Morales, en la vida, igualmente inédita, de D. Diego de Simancas, en las obras de Llorente y Adolfo de Castro, y en la biografía de Melchor Cano, por D. Fermín Caballero, a quien debemos la publicación de la censura de los *Comentarios* hecha por aquel famoso teólogo.

[p. 90] CAPÍTULO XIX

EL ANTITRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEÍSTA EN EL SIGLO XVI

Miguel Servet

Noticias biográficas de Servet (Miguel de Reyes).—Patria.—Estudios de Filosofía y Derecho en Tolosa.—Relaciones de Servet con Ecolampadio, Bucero y Zuinglio.—Escándalo que producen

en Alemania los primeros libros *antitrinitarios* de Servet.—Dedícase en París a la Medicina.—Descubre la circulación de la sangre. Publica un tratado acerca de los *jarabes* .—Controversias con los médicos franceses de su tiempo.—Primeras relaciones con Calvino.—Viajes de Servet.—Servet en Viena del Delfinado.—Imprime el *Christianismi Restitutio* .—Odiosos manejos de Calvino.—Hace que Arney delate el libro de Servet al Tribunal eclesiástico de Viena del Delfinado.—Proceso de Servet en Viena.—Su fuga a Ginebra.—Nuevo proceso que allí se le forma a instancias de Calvino.—Controversias.—Consulta a las iglesias suizas.—Entereza de Servet.—Su condenación.—Muere en las llamas.—Noticia de sus obras no teológicas.—Su edición de Tolomeo.—Análisis detenido de las obras teológico-filosóficas, en especial de la intitulada *Christianismi Restitutio* .—Idem del libro *De Trinitatis erroribus,* de los diálogos *De Trinitate* y de otros escritos semejantes.—Admirable vigor lógico de las obras de Servet.—Su *Christología* .—Enlace de esta doctrina con el *sabelianismo* y otras herejías de los primeros siglos de la Iglesia.—Exposición de la doctrina filosófica de Servet.—Su representación en nuestra historia científica.—Enlace de su sistema con el *neoplatonismo* renovado en el siglo XVI.—Paralelo entre Servet y Jordán Bruno.—Predecesores de Miguel Servet.—Servet y Maimónides.—Discípulos y sucesores de Servet.—Servet y Benito Espinosa.—Servet y el moderno panteísmo alemán.—El *Cristo* de Servet y el de Schleiermacher.—Reseña histórica de la secta antitrinitaria: los *socinianos* .—Extremada rareza de las obras de Servet.—Pormenores bibliográficos.

Fuentes: En España apenas se ha escrito sobre Servet, cuyo **[p. 91]** nombre para nada suena en la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio. Sólo tenemos noticia de cuatro trabajos sobre el particular.

1.° El extenso y muy erudito artículo que le dedica Latassa en su *Biblioteca de escritores aragoneses*.

2.° Una biografía anónima publicada en 1855.

3.° Un largo capítulo del Sr. D. Patricio Azcárate en la *Exposición de los principales sistemas filosóficos modernos*.

4.° Los muy curiosos estudios biográfico-bibliográficos dados a luz en la *Revista de Instrucción Pública* (continuación de la *Universitaria*), por el bibliotecario de la Universidad de Oviedo, Sr. Suárez Bárcena.

En cambio, en el extranjero han hablado largamente de nuestro famoso antitrinitario los historiadores de su secta, los biógrafos de Calvino, etc. Merecen especial aprecio los siguientes:

Bibliotheca anti-trinitariorum, de J. Christ. Sand.

Essai d'une histoire complete et impartiale des heretiques, por el profesor Morbeim (Helmsted, 1748).

Michel Servet, por Trechsel (1839). Forma el primer libro de su historia de los protestantes antitrinitarios.

Fragmento histórico acerca de Servet en las *Lègendes et chroniques suisses,* de De Valayre (París, 1842).

Relation du procès criminel intenté a Genève en 1553 *contre Michel Servet,* por Rilliet de Candolle (apologista de Calvino) en el tomo III de las *Memorias y documentos* de la Sociedad de Historia y Arqueología de Ginebra (1844).

Michel Servet, Estudio de E. Saisset en la *Revue de Deux Mondes* (1848).

Relaciones entre Calvino y Servet, por Tolin (1875).

Véase, además, la Memoria de Mignet sobre el establecimiento del protestantismo en Ginebra, y otros libros que fuera prolijo enumerar. De los antiguos citan buen número Latassa y Suárez Bárcena.

Para la apreciación de las doctrinas de Servet téngase en cuenta, sobre todo, sus obras reimpresas a fines del siglo pasado en Nuremberg y otras ciudades de Alemania, con la fecha de las ediciones antiguas.

[p. 92] CAPÍTULO XX
ARTES DIABÓLICAS.—HECHICERÍAS.—LOS BRUJOS

Consideraciones generales sobre la nigromancia y todo linaje de ciencias ocultas.—La magia entre los antiguos, y especialmente en Grecia y Roma.—Persistencia de tales supersticiones aun después de la propagación del cristianismo.—Historia de las artes *goéticas* en España.—Agüeros, hechicerías y prácticas supersticiosas en la época visigoda.—Ídem durante los primeros tiempos de la Reconquista.—Ídem en los siglos XIII y XIV.—Testimonios de autores coetáneos que nos demuestran su existencia.—Prohibiciones de las leyes y anatemas de los concilios.—Impugnaciones del fatalismo hechas por Fray Pedro Pascual, Raimundo Lulio y don Juan Manuel.—Notable desarrollo de las artes vedadas en el siglo XV.—D. Enrique de Villena.—Impugnaciones de Fr. Lope Barrientos y otros escritores.—Noticia y clasificación de las diversas especies de supersticiones usadas en aquella era.—Los herejes de Durango y Fr. Juan de Mella.—Los herejes de la sierra de Amboto: aparición de la brujería con todos sus caracteres.—La *brujería* y las Celestinas.—Recrudescencia de las artes diabólicas en el siglo XVI.—La magia *erudita* combínase con la cábala y la teosofía.—Influencia de las doctrinas de Cornelio Agripa y sus secuaces en España.—Nigromantes españoles: el doctor Torralba.—Escasa aceptación con que fueron recibidos tales deslumbramientos.—La magia vulgar o *brujería* .—Semejanza que presenta en todos los países de Europa.—Horrible depravación de costumbres a que servía de capa.—Testimonios españoles de su existencia en nuestra península, aunque en más reducida escala que en otros países.—Notable pasaje del autor de *El Crotalón* .—Empeñadas cuestiones que promueve entre teólogos y juristas la magia.—Publicación de las *Disquisitiones Magicae,* del P. Martín del Río.—Análisis de este peregrino libro.—Triunfo de las opiniones de su autor, y triste resultado de sus tra-

bajos.— Jurisprudencia establecida en este punto.—Impugnadores españoles de la magia.—Templanza y sensatez con que algunos se explicaron.— **[p. 93]** Pedro Ciruelo y su *Reprobación de hechicerías y supersticiones* .—La Inquisición y los brujos.—El Auto *de fe* de Logrofio en 1610.—Toma cuerpo la opinión escéptica, ilustrada y tolerante respecto a las artes diabólicas.—El *Discurso* de Pedro de Valencia *acerca de las brujas y cosas tocantes a magia* .—El *Coloquio de los Perros,* de Cervantes.—Continuas alusiones a brujos y hechiceras en la novela y en el teatro.—Vanse extinguiendo gradualmente o tomando un carácter más inocente estas supersticiones.—Notable modificación que experimentan en el transcurso del siglo XVII.—Principales sitios designados como aquelarres.—Los hechizos de Carlos II y otros casos semejantes. —Impugnaciones del P. Feijóo, a principios del siglo XVIII.—Persistencia de la opinión vulgar hasta nuestros días.—Renacimiento contemporáneo de las artes goéticas con el nombre de *espiritismo* .

Fuentes: Los libros de Martín del Río, Ciruelo, Pedro de Valencia, etc., etc., ya mencionados, y otros muchos de menor importancia que de propósito o por incidencia hablan de esta materia. Sobre los herejes de la sierra de Amboto, el *Dante* de Villegas (anotaciones a las estancias 19 del canto IX y 20 del XX). Véase asimismo sobre los de Durango la Crónica de D. Juan II. Para los tiempos anteriores pueden consultarse, además de los libros de San Pedro Pascual, Barrientos, etc., citados, las muy curiosas indicaciones esparcidas en diferentes capítulos de la *Historia crítica de la literatura española* de D. José Amador de los Ríos, y los artículos que sobre la misma materia dió a luz en la *Revista de España*. Fuente notable es, asimismo, por lo que toca al siglo XVII, el célebre Auto *de Logroño,* tan conocido por haberle exornado con notas burlescas y sazonadísimas, si bien de sabor asaz volteriano, Moratín. De las obras extranjeras, nada decimos, por referirse

casi todas a la historia de la magia en general y no en particular a la de España.

CAPÍTULO XXI

EL QUIETISMO EN EL SIGLO XVII.— *Miguel de Molinos*

Razones para colcar el *quietismo* al fin de las herejías desarrolladas en nuestro suelo durante los siglos XVI y XVII.—Precedentes **[p. 94]** históricos del *Molinosismo* .—El *Misticismo panteísta* .—La secta de los *alumbrados* de Extremadura y Sevilla.—Su enlace con la de los *iluminados* de Italia.—Nacimiento y progresos de esta impúdica herejía.—Es exterminada por la Inquisición.—Noticias sobre este punto.—Enlace del *quietismo* con los sistemas *gnósticos* .—Noticias biográficas de Miguel de Molinos. —Publica en Roma la *Guía espiritual* que desembaraza el alma y la conduce al interior camino para alcanzar la perfecta contemplación.—Exposición de la doctrina heterodoxa contenida en este libro.—Condenación de diez y ocho proposiciones.—Proceso y prisión de Molinos.—Su muerte.—Noticia breve de sus más famosos discípulos y secuaces (Francisco Le Combe, Juana Guyon, etc.).—Propágase el *quietismo* en Francia.—Controversias que suscita.—Fenelón y el *quietismo* .—El *quietismo* en España.—Impugnaciones de Fray Antonio de Jesús María y otros.—Procesos de varias monjas y beatas acusadas de *quietismo* .—El quietismo en el siglo XVIII.— Reflexiones sobre esta herejía y sobre sus tristes consecuencias morales.

CAPÍTULO XXII

EL JANSENISMO REGALISTA DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL PRESENTE

Reflexiones sobre el carácter general del siglo XVIII.—Modificaciones producidas en nuestras costumbres e ideas por el influjo francés.—Qué era el *jansenismo* .—¿Contó secuaces en España la doctrina de Jansenio sobre la *gracia* ?—Los jansenistas españoles más que nada fueron *galicanos* .—Apoyo que vinieron a pres-

tar por ende al *regalismo* de nuestros jurisconsultos.—Motivos para no incluir determinadamente en esta historia a los que en España se llamaron *jansenistas,* ni a los partidarios del *regalismo,* y limitarse a consideraciones generales.

El *regalismo* en las esferas oficiales.—Precedentes: el *Memorial* de Chumacero, etc.—Macanaz.—Sus proyectos y caída.—Los consejeros de Carlos III.—Aranda, Moñino, Roda, Campomanes, etcétera.— *Volterianismo* disfrazado de muchos de ellos.— *Tratado* **[p. 95]** *de la regalía de amortización* .—Expediente del Obispo de Cuenca. Extrañamiento de los jesuítas.— *Juicio imparcial del Monitorio de Parma*.

El *jansenismo español* .—Manía de hablar de las *falsas decretales* y de la fuerza de la antigua disciplina.—Libros manifiestamente *galicanos* .—Fundación de la Colegiata de San Isidro en reemplazo de los jesuítas.—La Inquisición en manos de los jansenistas.—Prelados a quienes se tildó de *jansenismo* : Climent, Tavira, etc.—Pastorales de algunos de ellos.—Introducción de la *Teología Lugdunense* en nuestras aulas.—Obras de Amat, Martínez Marina, Villanueva y otros, puestas en el *Indice* de Roma.—El jesuíta Masdeu se acuesta al partido de los llamados *jansenistas* en su *Historia crítica de España* .—Trabajos de historia eclesiástica en sentido galicano.—El *jansenismo* en las Cortes de Cádiz.—Otros *jansenistas* de menor cuantía.—Bedoya y su opúsculo latino sobre la potestad de los Obispos, etc.

Prolongación del *jansenismo regalista* hasta nuestros días, sostenido por intereses políticos.—Cisma de Alonso durante la regencia de Espartero.—El llamado jansenismo en España sirvió muchas veces de disfraz para proyectos *anticatólicos* de otro linaje.

CAPÍTULO XXIII

EL VOLTERANISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

Olavide.—Cabarrús.—Urquijo

La filosofía enciclopedista.—Reseña de su historia, principios y tendencias.—Sus impugnadores españoles.—Penetra en las esferas oficiales apoyada por los *jansenistas y regalistas* .—Maridaje de estos tres elementos para la expulsión de los jesuítas.

A) Primeros alardes ostensibles de impiedad.— *Don Pablo Olavide* .—Extraños sucesos de su vida.—Su nacimiento y estudios en Lima.—Oidor del virreinato.—Su conducta después del terremoto de 1746.—Olavide en España.—Cargos que desempeñó.—Sus viajes a Francia.—Su amistad con Aranda.—Olavide, asistente de Sevilla.—Superintendente de las colonias de Sierra Morena.—Escepticismo religioso de Olavide.—Sus imprudentes palabras **[p. 96]** entre los colonos.—Es delatado por Fr. Bernardo de Friburgo.—Prisión y proceso inquisitorial de Olavide.— *Autillo de fe* de 26 de noviembre de 1778.—Sentencia leída en él.—Olavide en el Monasterio de Sahagún.—Fuga de Olavide a Francia, donde se titula *Conde del Pilo* .—Publica un opúsculo contra las órdenes religiosas.—Impresión que en él hicieron los horrores de la revolución francesa.—Saludable transformación obrada en su ánimo. Escribe *El Evangelio en triunfo* .—Publícase este libro en Valencia.—Su éxito inmenso.—Vuelta de Olavide a España.—Vida penitente y retirada de sus últimos años.—Otras obras de Olavide: los *Poemas cristianos,* la traducción de los Psalmos.—Versiones de obras dramáticas francesas (*Zaira, Mérope,* etc.), hechas en el primer período de su vida.—Escritos inéditos de Olavide.—Escaso valor literario de sus trabajos.—Mérito relativo de *El Evangelio en triunfo*.

B) Nuevas manifestaciones del *volterianismo* .— *El Conde de Cabarrús,* aventurero francés.—Salva la crisis monetaria con la creación del Banco de San Carlos.—Importancia política que desde entonces adquiere.—Sus posteriores vicisitudes.—Ideas heterodoxas esparcidas en sus *Cinco cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* .—Combate la indisolubilidad del matrimonio y el celibato del clero.

C) *D. Mariano Luis de Urquijo,* ministro de Carlos IV.—Carácter frívolo e insustancial de este personaje.—Sus proyectos cismáticos.—Su famoso decreto de 5 de setiembre de 1800.—Contestaciones de varios obispos favorables al cisma.—Caída y proceso de Urquijo.—Volterianismo de sus ideas.—Sus aficiones literarias.—Su traducción de *La muerte de César* y discurso que la precede.—Proceso que le formó la Inquisición.

CAPÍTULO XXIV

EL VOLTERIANISMO.—SU INFLUENCIA EN LAS LETRAS.—

LA TERTULIA DE QUINTANA

Carácter de la literatura en el siglo pasado.—Literatos francamente volterianos, aunque no hiciesen profesión de impiedad en sus escritos.—D. Félix María Samaniego.—Proceso que le formó **[p. 97]** la Inquisición y penitencias que le impuso.—Su sátira contra los frailes.—Licencia e impiedad de ciertas obras suyas inéditas.

Periódicos con tendencias enciclopedistas: *El Censor* .—Noticia de sus redactores, Cañuelo, Pereira, etc.— *El Apologista Universal* .—Los Padres Centeno y Fernández.—Proceso formado al primero.—Prohibición de estos papeles por el gobierno de Carlos III.

Enciclopedismo de varios *economistas* .—El doctor Normante y Carcaviella, profesor en Zaragoza.—Causa que le formó la Inquisición, a instancia de Fray Diego de Cádiz y otros capuchinos.—La Sociedad Cantábrica manda traducir las obras de Destutt Tracy.—Progresos de la filosofía *sensualista* .—Noticia de los principales tratadistas y expositores del *condillaquismo.*

La escuela *salmantina,* infiltrada de *enciclopedismo* .—Fr. Bernardo de Zamora.—Causa formada a D. Ramón de Salas, profesor de Jurisprudencia.—El *filosofismo poético* .—Vestigios de esta tendencia en algunas composiciones de Meléndez y otros.—

Cunden en Salamanca los libros de Locke, Montesquieu y Rousseau.—Cándido *optimismo* de Cienfuegos y otros *filosofistas poéticos*.

La tertulia de Quintana.—Noticias de algunos de sus más habituales concurrentes.—Retírase de ella Capmany.—Hácese la *tertulia* foco de novedades políticas y religiosas.—Odas de Quintana.—Relaciones de Blanco White y Marchena con la tertulia *quintanesca* .—Fundación de las *Variedades de ciencias, literatura y artes* .—Posteriores vicisitudes de Quintana y sus tertulios.—Controversia entre él y Capmany en Cádiz.—Causa formada en 1814 a Quintana por la Inquisición de Logroño.— *Defensa de sus poesías*.

Noticias de Somoza, Jérica y otros literatos volterianos de las primeras décadas de este siglo.—Muerte impía de Somoza.—Cristiana muerte de Quintana.

Influencia del volterianismo en el grupo *antisalmantino* (Melon, Moratín, Estala, Hermosilla, etc.).

[p. 98] CAPÍTULO XXV

EL VOLTERIANISMO EN ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL XIX.— *El abate Marchena*

A) Patria.—Primeros estudios.— *Carta contra el celibato eclesiástico* .—Traducción de *Lucrecio* .—Proceso formado en Sevilla al Padre Manuel Gil, de los clérigos menores.—Emigra Marchena a Francia.—Dase a conocer como escritor político y controversista.—Colabora con Marat en *L'Ami du peuple* .—Únese a los girondinos.—Noticias acerca de su prisión en las cárceles del terror.—Vuelve a escribir, durante el gobierno de Tallien, en *L'Ami des Lois* .—Alistóse en el Ejército del Rhin.—Forja un fragmento de Petronio y más adelante otro de Catulo.—Es recibido friamente por Mad. Stael en su quinta de Coppet.—Viene a España con Murat.—Es conducido a las cárceles de la Inquisición.—Acompaña al rey José en su viaje a Andalucía en 1810.—

Hospédase en casa de Arjona.—Publica bajo los auspicios del monarca intruso, varias traducciones del francés.—Acompáñale en su retirada a Valencia en 1813.—Pasa de allí a Francia.—Publica en Burdeos las *Lecciones de filosofía moral y elocuencia* .—Vuelve a España en 1820, y muere en 1821.—Originalidades de su carácter.—Noticia extensa y detallada de sus obras, así originales como traducidas .—*Discurso sobre la extinción de regulares* .—Discurso preliminar a las *Lecciones de Filosofía moral* .—Preámbulo a las *Lecciones* mismas.—Varios folletos impíos.—Análisis del *Ensayo de Teología* y de su refutación por el doctor Heckel.—Diferentes opúsculos políticos en lengua francesa.—Obras literarias: traducciones del *Tartufe,* del *Avaro* y de la *Escuela de las Mujeres,* de *Filiuto o el Egoísta,* de *Los dos yernos* y de otras piezas francesas. —Ídem de algunos poemas de Ossiam y de la Heroída de Pope. —Poesías varias, especialmente la oda *a Cristo crucificado,* la epístola *sobre la libertad política* y la tragedia *Polixena* .—Marchena juzgado como poeta y como crítico.—Marchena considerado como propagandista incansable de doctrinas impías.—Traduce los *Cuentos y novelas* de Voltaire, la *Pucelle* del mismo, la **[p. 99]** *Julia* y el *Emilio* de Rousseau, varias obras de Volney, Dupuis, Benoit y las *Cartas persas* de Montesquieu.

B) Noticia de otros traductores de obras enciclopedistas y volterianas.—Causa sobre la impresión de las *Ruinas* de Volney. —¿Es de Moratín una traducción del *Cándido* impresa con su nombre en Valencia, etc., etc.?

CAPÍTULO XXVI

EL VOLTERIANISMO EN ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Gallardo

A) D. Bartolomé José Gallardo.—Patria.—Primeros escritos: Defensa de las poesías de Iglesias, *El soplón del Diarista de Salamanca* .—Traduce en 1803 la *Higiene* de Presarín y un *discurso* de

Mihert *sobre la relación de la medicina con las ciencias morales,* escrito en sentido materialista.—Publica *Consejos sobre el arte de la predicación* .—Grandes conocimientos bibliográficos de Gallardo.—Reimprime en 1806 el *Robo de Proserpina,* de Faria.—Inmensos trabajos de erudición que inicia antes de 1808.—Bibliotecario de las Cortes en 1812.—Publica la *Apología de los palos* , y poco después el *Diccionario crítico burlesco* .—Volterianismo de este librejo.—Tempestades que promueve.—Prisión de Gallardo.—Apología de su libro.—Es defendido en las Cortes por el diputado americano Mejía, y absuelto.—Reacción de 1814: Gallardo en Inglaterra.—Proyecta dar a la estampa varios libros.—Época constitucional del 20 al 23.— *Carta-blanca, Zurribanda* al *Zurriago* y otros opúsculos políticos, de Gallardo.—Pérdida de sus libros y manuscritos en el famoso día de San Antonio de 1823.—Publica Gallardo en 1832, 33 y 34 diversas invectivas contra Reinoso y Lista (*Cuatro palmetazos bien sentados por el dómine Lucas a los gaceteros de Bayona,* etc.), Hermosilla, Miñano, Burgos (*Las letras de cambio o los mercachifles literarios*).—Prisión y proceso que le acarrea el último de estos opúsculos.—Da a luz los cinco números de su *Criticón* .—Prosigue en sus investigaciones bibliográficas.—Extravagancias y originalidades de su **[p. 100]** carácter.—Aparece en 1848 el *Buscapié* de don Adolfo de Castro.—Arrójase a impugnarlo Gallardo en el *Buscapié del buscarruido,* en el *Zapatazo a Zapatilla* y en otros folletos.—Reñida pelamesa literaria entre Gallardo, Estébanez Calderón y D. Adolfo de Castro.—Muerte de Gallardo en 1859.—Obras de Gallardo.—Sus maravillosos apuntamientos bibliográficos hoy reunidos en el *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos* .—Sus poesías.—Sus críticas literarias.—Su absoluta incredulidad religiosa.

CAPÍTULO XXVII

EL VOLTERIANISMO EN ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.—

A) *D. Juan Antonio Llorente* .—Noticias biográficas.—Nace en Rincón de Soto, diócesis de Calahorra.—Sus estudios de teología y cánones.—Recibe las sagradas órdenes.—Comienzan a inocularse en él las opiniones heterodoxas a consecuencia del trato con persona desconocida.—Afición de Llorente a las investigaciones históricas y arqueológicas.—Su *Memoria sobre una antigüedad romana de la diócesis de Calahorra* .—Llorente en Madrid. — Protégele el Príncipe de la Paz, y subvencionado por él escribe las *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas,* obra encaminada a preparar la abolición de los fueros.—Llorente, secretario de la Inquisición.—Sus proyectos de reforma de aquel tribunal.—La Inquisición en manos de los jansenistas.—Caen del poder los amigos de Llorente.—Complicaciones a que éste se vió expuesto.—Extrémase su heterodoxia, y de *jansenista* pasa a *cuasi-volteriano* .—Llorente, canónigo maestrescuela de Toledo.—Llorente, afrancesado; distinciones que obtiene de parte del rey José.—Agrúpase la falange volteriana en torno del monarca intruso.—Escritos cismáticos de Llorente en este período.—La *Memoria sobre división de Obispados,* la *Colección de papeles relativos a dispensas matrimoniales* y otros puntos de disciplina eclesiástica.—Memoria sobre el Tribunal de la Inquisición, presentada a la Academia de la Historia.—Llorente lleva a cabo la **[p. 101]** abolición del Santo Oficio, y examina detenidamente sus papeles.—Emigra en 1813.—Reside en varias ciudades de Francia y fíjase al cabo en París, donde publica la *Defensa canónica y política contra injustas acusaciones de fingidos crímenes*.— Dirige una humillante exposición a Fernando VII.—Publica casi simultáneamente la *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne* .—Noticia de otras publicaciones suyas sobre tal materia.—Da a la estampa su autobiografía.—Otros escritos de Llorente.—Brillante polémica con el conde de Neufchateau sobre el Gil Blas.—Edición de las obras de Fr. Bartolomé de las Casas.—Llorente rompe en sus últimos

años todo freno, traduce la inmoral novela *Le chevalier de Faublas* , y publica sucesivamente tres escritos heterodoxos: *le tableau moral et politique des Papes,* el *Proyecto de Constitución Religiosa* y la *Apología del mismo proyecto* .—El gobierno francés le obliga a salir de su territorio.—Muere Llorente en Madrid en 1823.—Repetidas impresiones de sus escritos.—Sus impugnadores.—Catálogo de sus obras.

B) *D. Antonio Puigblanch* .—Natural de Mataró.—Novicio en la Cartuja de Montealegre.—Catedrático de Hebreo en Alcalá.—Publica allí una *Gramática* .—Da a luz en Cádiz, 1811, *La Inquisición sin máscara* .—Otros escritos suyos: la oda *Al fanatismo* .—Puigblanch, diputado a Cortes durante la época constitucional del 20 a 23.—Emigra a Londres.—Los *Opúsculos gramático satíricos* y otras obras.—Agrias polémicas de Puigblanch con Villanueva, Salvá y otros.—Extravagancias del doctor catalán.—Sus grandes conocimientos filológicos.—Noticia de sus demás obras.—Sus opiniones religiosas.—Su muerte.

CAPÍTULO XXVIII

UN TEOFILÁNTROPO ESPAÑOL

A) *Andrés María Santa Cruz* .—Noticias biográficas.—Es maestro de los hijos de un príncipe alemán.—Va a Francia y toma parte en la revolución.—Amigo de Marchena.—Forma parte de la Sociedad de los *Teofilántropos* (adoradores del hombre como Dios).—Vuelve a España y muere en la obscuridad y **[p. 102]** en la miseria.—Análisis del libro intitulado *Le culte de l'humanité* .—Enlace de las doctrinas de Santa Cruz con las de Servet, Arnaldo de Vilanova y Prisciliano.

B) Más sobre ciertos escritores volterianos o de doctrina sospechosa en las primeras décadas de este siglo.—Las sociedades secretas.—Suplicio del deísta Cayetano Ripoll en Valencia.

CAPÍTULO XXIX

PROTESTANTES NOTABLES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE ESTE SIGLO.— *Blanco*

D. José María Blanco (White).—Noticias biográficas.—Ascendencia de Blanco.—Estudios de Blanco.—Forma parte de la *Academia de Letras Humanas* de Sevilla con Arjona, Reinoso, Roldán, Lista y otros.—Rector del Colegio de Maese Rodrigo.—Magistral de la capilla de San Fernando en Sevilla.—Su viaje a Madrid.—Director del Colegio Pestalozziano.—Concurre a la tertulia de Quintana.—Incredulidad de Blanco.—En 1809 colabora en el *Semanario Patriótico* .—Embárcase para Inglaterra en 1810.—Se hace protestante.—Publica sucesivamente tres periódicos en castellano, *El Español, El Español Constitucional* y las *Variedades* o el *Mensajero de Londres* .—Es canónigo de la Catedral protestante de San Pablo.—Escribe en sentido *tory* folletos contra la emancipación de los católicos.—Sus cambios religiosos.—Hácese antitrinitario.—Su odio ciego contra España.—Notable mudanza que experimenta en sus últimos años.—Muere en Liverpool en 1841.—Carácter de Blanco, débil y tornadizo.—Sus altas prendas intelectuales.—Noticia y análisis de sus obras.—Poesías escritas antes de su salida de España.—Artículos periodísticos.—Poesías castellanas compuestas en Inglaterra.—Poesías inglesas.—Escritos de polémica teológica en lengua inglesa.—Ídem de controversia política.—Tratado *del comercio de negros* .— *Cartas sobre España,* bajo el pseudónimo de D. Leocadio Doblado.—Mérito e importancia grande de este libro.—*Luisa de Bustamante,* novela castellana.—Consideraciones que sugiere esta obra, última que salió de la pluma de Blanco.—Mérito de Blanco como prosista eminente.—Inferior a sí mismo como poeta.

[p. 103] CAPÍTULO XXX

PROTESTANTES NOTABLES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE ESTE SIGLO.—

A) Noticias biográficas.—Calderón, fraile franciscano.—Liberal.—Emigra en 1823.—Se hace protestante *a su manera,* esto es, *semi-incrédulo* .—Va a Londres en 1829.—Vuelve a Francia en 1830.—Torna a España durante la regencia de Espartero.—Emigra nuevamente en 1843.—Muere en Londres.—Obras de Calderón.—Análisis de las más notables.—Sus doctrinas religiosas expuestas en el *Catolicismo neto* y en *El examen libre* .—Sus notables estudios filológicos.— *La Revista Gramatical* .— *La Análisis lógica y gramatical de la lengua española* .— *Cervantes vindicado* .

B) Breve noticia de *otros* protestantes.—Lucena, Sotomayor, Montsalvatje, etc.—Ligera idea de sus escritos.—Tentativa protestante de Matamoros en Granada.

CAPÍTULO XXXI
UN CUÁKERO ESPAÑOL

D. Luis Usoz y Río .—Noticias biográficas.—Viajes y estudios.—Erudición de Usoz.—Cae en sus manos la Apología de Barclay, traducida por Alvarado.—Va a Inglaterra en 1839 y se afilia en la secta de los *cuákeros* .—Su fraternal *amistad* con Benjamín Wiffen.—Emprenden unidos la publicación de los *Reformistas Españoles* .—Constancia con que llevan a cabo su empresa.—Publicación del Carrascón en 1847 y de la *Epístola consolatoria en* 1848.—Continúan sin interrupción sus tareas, hasta dar a luz veinte tomos de *Reformistas* , el último en 1865.—Muerte de Usoz.—Esmero y prolijidad de sus ediciones.—Ilustraciones que las acompañan.—Otras publicaciones suyas.—El *Cancionero de obras de burlas,* de 1529.—El *Diálogo de la lengua* .—Mérito de Usoz como bibliógrafo y reproductor de libros antiguos.—Su importancia como hebraizante.—La traducción de *Isaías* .—Otros trabajos de menor importancia,

[p. 104] CAPÍTULO XXXII
EL KRAUSISMO EN ESPAÑA.—D. Julián Sanz del Río

A) Precedentes del Krausismo en España.— *La Unidad Simbólica,* de Álvarez-Guerra.—Análisis de este extravangantísimo libro.—La traducción del *Derecho Natural,* de Ahrens, por Navarro Zamorano.—La impugnación de Balmes en su compendio de *Historia de la Filosofía*.

B) Noticias biográficas de Sanz del Río.—Patria.—Estudios de Teología y Derecho en Granada y Alcalá.—Dásele comisión de ir a Alemania con objeto de estudiar los modernos sistemas filosóficos.—Se dedica a aprender la lengua, y aplícase luego en Heidelberg a la doctrina de Krause.—Su correspondencia con D. José de la Revilla.—Vuelve a España Sanz del Río.—Retírase a Illescas, y prosigue allí sus estudios y meditaciones filosóficas. —Primera edición de la *Analítica* en 1847.—Entrada de Sanz del Río en el profesorado oficial.—Sus primeros discípulos.—Método pedagógico de Sanz del Río.—Estado de la filosofía en España al aparecer el Krausismo en nuestras aulas.— *Discurso inaugural* de Sanz del Río.—Segunda edición de la *Analítica* .—Traducción del *Doctrinal de Historia,* de Weber; publícase bajo la protección de diversos personajes *conservadores* .— *Ideal de la humanidad para la vida* .— *Programas de Psicología, Lógica y Ética* .—Impugnaciones del Krausismo en el Ateneo.—Impugnaciones de Ortí y Lara.—Cartas vindicatorias de Sanz del Río.—Continúa su propaganda: enseñanza privada y pública.—Segunda generación krausista.— *Círculo filosófico y literario de Madrid:* discusiones. —Sigue Ortí y Lara su campaña *anti-krausista* .—Los *textos vivos* de Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español* .—La prensa democrática *informada* de krausismo.—El *Ideal de la Humanidad* en el *Índice* de Roma.—Expediente formado a Sanz del Río.—Su separación y la de otros profesores.—Revolución de Setiembre.— Influjo de Sanz del Río y su escuela en ella.—El Krausismo triunfante.—La legislación revolucionario-krausista.—El Krausismo en la prensa y en la enseñanza.—Tercera generación krausista.—Muerte, entierro y testamento de Sanz del Río.— **[p.**

105] Sus obras póstumas.—Idea general de los resultados de su propaganda, relativamente a la religión, moral, política, filosofía, ciencias particulares, etc.

CAPÍTULO XXXIII

Don Fernando de Castro

A) D. Fernando de Castro, natural de Sahagún, entre en los gilitos de Valladolid.—Su misticismo.—Sus dudas y combates interiores.—Su exclaustración.—Va a Madrid.—Dase a conocer como orador sagrado.—Catedrático de Instituto primero, y más tarde en la *Escuela Normal, de Filosofía* .—Sus *Nociones de historia:* boga que alcanzan.—Sigue Castro las vicisitudes de la Facultad de Filosofía.—Nómbrasele capellán de honor.— *Apología de dogma de la Concepción* .— *El Quijote de los niños* .—Castro en candidatura para Obispo: sin resultado.—Segundo período de su vida: *heterodoxia latente* .—Le perseguía la duda: angustias.—Causas de su caída: su orgullo: su escaso saber teológico: su trato con Sanz del Río y demás *espíritus fuertes* de la Central: sus malas lecturas; él niega que la ambición desairada y la licenciosidad influyesen en su conducta.—Su famoso sermón en las exequias de Fernando VII.—Su discurso de recepción en la Academia de la Historia *Sobre los caracteres históricos de la Iglesia española* .—Refutación del mismo por Villoslada en *El Pensamiento Español* .—Expulsión de Castro de la Universidad.—Tercer período: *heterodoxia manifiesta* .—Vuelve al profesorado con la revolución de septiembre.—Su rectorado.—La circular a las Universidades e Institutos de España y del extranjero proponiéndoles hacer *vida de relación y armonía* .— *El Boletín-Revista de la Universidad de Madrid,* órgano del Krausismo.—Planes, programas, preliminares e introducciones.— *Conferencias para la educación de la mujer:* discursos pronunciados en ellas.— *Escuela de Institutrices* .—Biografía satírica de Castro en *El Museo Universal* .—Sale del Rectorado.—Es presidente de la Sociedad Abolicionista.—Senador por León en el reinado de Don Amadeo.—Carla a D. N. Salmerón felici-

tándole por su discurso sobre la Internacional.—Actividad **[p. 106]** extraordinaria que despliega en todo.—Prosigue el *Compendio de Historia Universal,* comenzado antes de la revolución.—Espíritu francamente heterodoxo de sus últimos tomos.—Proyecto frustrado de un culto sincrético, de que él mismo da idea en su *Memoria Testamentaria* .—Su muerte y testamento.—Descripción de su entierro.— *Examen crítico de su Memoria Testamentaria,* por D. Miguel Sánchez en el *Consultor de los Párrocos*.

B) *D. Tomás Tapia* .—Eclesiástico.—Su vida *ante-krausista* .—Su iniciación con Sanz del Río.—Su análisis crítico de la *Filosofía Fundamental* de Balmes en el *Boletín-Revista* .—Refútale Ortí y Lara en *La Ciudad de Dios* .—Discurso de Tapia sobre la *religión y las religiones* en las *conferencias para la educación de la mujer* .—Obtiene la cátedra de *Sistema de la Filosofía,* fundada en su testamento por Sanz del Río.—Muerte de Tapia.

C) *D. Juan Alonso Eguílaz* .—Redactor del *Universal* .—Su *catecismo de la Religión Natural* .—Su *Teoría de la inmortalidad del alma* .—Otros escritos heterodoxos.

D) Noticia de algunos protestantes españoles, ya difuntos, que han derramado sus doctrinas en estos últimos años.

NOTAS A ESTE PLAN

1.ª En los doce últimos capítulos no he señalado fuentes, por ser más conocidas e ir en parte indicadas en el plan mismo y en la carta acerca de las *monografías expositivo-críticas* .

2.ª No van incluídos en este plan, por olvido mío al redactarlo, *el español Mauricio,* fautor del panteísmo de Amaury de Chartres y David de Dinant, y por tal condenado en 1215, y el jesuíta chileno del siglo pasado P. Lacunza que vertió sentencias *milenaristas* en su obra, por otra parte muy apreciable, *La Venida del Mesías en gloria y majestad,* publicada con el pseudónimo de Ben-Ezra, y refutada por el sevillano Roldán en *El Ángel del Apocalipsis* .

Otro libro también *milenarista* y semejante la del P. Lacunza apareció en Logroño hacia 1835, con el título de *Daniel* .

3.ª Escrito tiempo atrás este *plan* , ofrece hoy algunas incongruencias, como la de suponer vivo al sabio D. Fermín Caballero, **[p. 107]** que lo estaba en efecto, para gloria de nuestras letras y consuelo de sus amigos, cuando esto se redactaba. Es de esperar que los herederos y testamentarios del eminente erudito den a luz sus obras inéditas, reparando así en alguna manera la pérdida incomparable que con su muerte experimentó la ciencia española.

4.ª Como en este artículo y en alguna de las cartas anteriores he tratado puntos enlazados con el dogma, y quizá por mi escaso saber teológico se haya deslizado alguno expresión inexacta, concluyo, según la loable usanza de nuestros antiguos escritores, sometiendo todas y cada una de mis frases a la corrección de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, en cuyo seno vivo y quiero morir.

M. MENÉNDEZ PELAYO.

Santander, 9 de setiembre de 1876.

[p. 76]. [1] . París, 1617. En el mismo volumen se hallan los opúsculos de Paulino de Aquileya.

[p. 76]. [2] . Tendremos ocasión de hablar de la herejía de Elipando en la monografía dedicada a S. Beato, gloria de esta provincia, en nuestros *Estudios sobre escritores montañeses* .

CAPÍTULO I : CUADRO GENERAL DE LA VIDA RELIGIOSA EN LA PENÍNSULA ANTES DE PRISCILIANO

Preliminares .—I. PROPAGACIÓN DEL CRISTIANISMO. —II. PRIMEROS HETERODOXOS: APÓSTATAS LIBELÁTICOS: BASÍLIDES Y MARCIAL.—III. ERRORES RESPECTO A LA ENCARNACIÓN DEL VERBO.—IV. CONCILIO DE ILÍBERIS.—V. VINDICACIÓN DE OSIO, POTAMIO Y FLORENCIO.—VI. CISMA DE LOS DONATISTAS: LUCILA.—VII. CISMA DE LOS LUCIFERIANOS: VICENCIO.

PRELIMINARES [1]

Sabia máxima fué siempre, aunque no por todos practicada, sin duda en fuerza de ser trivial, la de *comenzar* por el *principio*. Buena parte del método estriba en no mutilar el hecho que se narra o el punto que se discute, ni menos introducir acontecimientos o materias ajenas a la que de presente llama y solicita **[p. 110]** la atención del escritor. ¡Cuánto se reducirían en volumen muchos libros, si de ellos se quitase, enmendase y cercenase todo preliminar superfluo! Deseoso yo de no tropezar en tal escollo, tomo las cosas desde su origen y no antes, y abro la *Historia de los heterodoxos españoles* en el punto y hora en que el Cristianismo penetra en España.

Qué religiones habían imperado antes en el pensamiento y en la conciencia de las razas ibéricas, asunto es cuya final resolución incumbe a los estudios etnográficos y filológicos, de lenguas y mitologías comparadas, que hoy se prosiguen con notable diligencia. No veo bastante luz en el asunto, sin duda por mi ignorancia. La clasificación misma de las gentes hispánicas parece llena de dificultades. Lo que se tiene por más cierto y averiguado es:

a) La existencia de una primitiva emigración, que algunos llaman *turania* , y otros, con mejor acuerdo y más prudencia, se limitan a apellidar *éuscara* o *vascona*.

La verdadera prueba de que los llamados *turanios* hicieron morada entre nosotros, está en la persistencia del *vascuence,* lengua de aglutinación (con tendencias a la flexión), no *ibera,* como vislumbró Humboldt, [1] sino *turania* , si hemos de creer a muchos filólogos modernos. [2] A éstos toca y pertenece resolver **[p. 111]** las cuestiones siguientes: «¿Ocuparon los turanios toda la Península, o sólo la parte septentrional? ¿Cómo se entiende la semejanza de caracteres antropológicos entre los vascongados que hablan ese dialecto y las razas céltico-romanas (cántabros, etcétera), vecinos suyos? ¿Qué explicación plausible tiene la indudable existencia de restos y costumbres celtas entre los éuskaros? Si los celtas impusieron su dominio a la población turania, que no debía ser inferior en número, ¿cómo adoptaron la lengua del pueblo vencido? Y caso que la admitiesen, ¿por qué se verificó este fenómeno en una región limitadísima y no en lo demás del territorio?» Confieso no entender esto, e ignoro asimismo cuál pudo ser la religión de esos *turanios* . Los que habitaron en la Persia, en la Susiana y en la Caldea, profesaban el *sabeísmo* o adoración a los astros, que es una de las más antiguas (si no la primera) formas de la idolatría. Quizás resten vestigios del culto sidérico en las tradiciones vascas, sin acudir al problemático *Jaun-goicoa* , [A] *Dios-luna* , y aun habida consideración al elemento *aryo* representado por los celtas.

b) Una primera invasión *indo-europea,* es a saber, la de los *iberos,* que algunos confunden con los turanios, pero que parecen haber sido posteriores, idénticos a los ligures, sículos y aquitanos, y hermanos mayores de los celtas, puesto que la fraternidad de *Iber y Keltos* fué ya apuntada por Dionisio de Halicarnaso. Ocuparon los iberos toda la Península, de Norte a Mediodía. [1]

c) Una segunda invasión *arya,* la de los celtas, cuya emigración por las diversas comarcas de Europa conocemos algo mejor. En España arrojaron del Norte a los iberos, y adelantándose al otro lado del Ebro, formaron con los iberos el pueblo mixto de los *celtiberos* , si es que esta palabra indica verdadera mezcla, que también es dudoso. [2]

[p. 112] ¿Qué culto fué el de los primitivos iberos? San Agustín, en *La Ciudad de Dios,* cap. IX del libro VII, les atribuye la noticia de un *solo Dios, autor de lo creado..., incorpóreo..., incorruptible,* a la cual noticia dice que habían llegado merced a las enseñanzas de sus sabios y filósofos. Que los turdetanos, una de las tribus ibéricas que poblaron Andalucía, tenían *sabios y filósofos* , y hasta poemas de remotísima antigüedad, afírmalo Estrabón. Tampoco es imposible que se hubiesen elevado a la concepción monoteísta, o a lo menos *dualista* y *zoroástrica,* pues otro tanto hicieron en Persia sus hermanos los iranios. Creo, pues, no despreciable, antes digno de seria meditación, el texto de San Agustín a que me he referido. También se ha de advertir que es escaso el número de divinidades que puedan decirse indígenas de los iberos, aunque éstos recibieron con sobrada facilidad las fenicias y grecoromanas.

¿Cuál fué el culto de los primitivos celtas? Un panteísmo naturalista, adorador de las fuerzas de la materia, que debió combinarse fácilmente con el presunto sabeísmo de los turanios. De aquí la veneración a las fuentes y a los ríos, a las encinas y bosques sagrados. Este culto druídico admitía la metempsícosis, consecuencia natural de todo sistema panteísta, y medio cómodo de explicar el trueque, desarrollo y muerte de las existencias, dependientes de una sola energía vital que trabaja y se manifiesta de diversos modos, en incesante paso del ser al no ser, y de un ser a otro. Eran agoreros y arúspices los celtas, observaban el vuelo de la corneja sagrada y las entrañas palpitantes de la víctima, [1] tenían en grande veneración a sacerdotes y druidesas, **[p. 113]**

dotados del poder de la adivinación, y celebraban con hogueras y cantos el novilunio. Cada *gentilidad* o familia tenía por *dioses* lares a sus fundadores. El sacrificio entre los celtas recorría toda la escala natural, desde los frutos de la tierra hasta las víctimas humanas. Practicaban asimismo el culto de los muertos, según consta por varias inscripciones, y se ha sostenido con plausibles conjeturas que tampoco les era desconocido el del fuego.

Estrabón dice que *era una la manera de vivir de los galaicos, astures y cántabros hasta los vascones y el Pirineo*. El celticismno dejó huellas en toda esta zona septentrional. Quedan como reliquias de la lengua o *de las lenguas* algunos nombres de localidades, **[p. 114]** especialmente en nuestra montaña de Santander; quedan en varias partes, como memorias del culto externo, *dólmenes* y *semidólmenes, trilitos* y *menhires, túmulos* o *mámoas,* no en gran número, pero bastantes a testificar el hecho; queda como reminiscencia más profunda una mitología galaico-asturiana, de que algo habré de decir en otro capítulo. El naturalismo de los celtas, anatematizado repetidas veces por los Concilios, se mezcló con elementos clásicos, y en una u otra forma ha llegado a nuestros días, constituyendo en ciertas épocas un foco de heterodoxia, al paso que hoy se reduce a sencillas tradiciones, inofensivas casi, porque su origen y alcance se han perdido.

¿Cómo conciliar con este naturalismo el gran número de divinidades gallegas y lusitanas que cada día nos revelan las inscripciones de aquellas dos comarcas indisputablemente celtas? Ya en el siglo pasado se conocían ocho o diez; hoy pasan de cincuenta. ¿Dónde colocar a Vagodonnaego, Neton y su mujer Neta, Endovélico, Vérora, Tullonio, Togotis, Suttunio, Poemana… y tantos otros enigmáticos númenes adorados por nuestros mayores? La cuestión es compleja, y sólo pudiera resolverse distinguiendo varios períodos en la vida religiosa de los celtas. El panteísmo, tal como le profesaban aquellas razas, tiende a convertirse en politeísmo cuando se pierde la clave o queda en manos de

los sacerdotes tan sólo. De la adoración de los objetos naturales como partícipes de la esencia divina, pasa fácilmente la imaginación popular a la apoteosis *personal* y distinta de cada objeto o fuerza. Así de la veneración a las fuentes nació entre nuestros celtas el culto de la diosa Fontana. Pero a este natural desarrollo de sus ideas religiosas debe añadirse la influencia de los cultos extranjeros: la dudosa influencia fenicia, la indudable griega, la más honda y duradera romana. Obsérvense dos cosas: 1.ª, que esas inscripciones aparecen en Portugal y en Galicia, regiones visitadas por los mercaderes e invasores extraños, y no en Asturias y en Cantabria, donde no pusieron la planta hasta muy tarde. No sé que se conozcan divinidades cántabras ni asturianas; 2.ª, que todas esas *inscripciones* (a lo menos las que yo he visto impresas) están *en latín,* por lo cual no pueden dar verdadera idea del primitivo culto galaico, sino del modificado y mixto que se conservaba en tiempo de los romanos. Además, ese catálogo de divinidades **[p. 115]** pugna con el texto de Estrabón, que supone *ateos* a los gallegos, quizá porque no tenían templos ni altares al modo de los griegos y romanos. No eran ateos, sino panteístas. Celtas y celtíberos adoraban al *Dios desconocido* (*Dios anónimo* le llama Estrabón), como si dijéramos, al *alma del mundo*. Quizá el *Endovélico* invocado en Portugal y en otras partes no era distinto de este *Deus ignotus*. Los demás nombres parecen, o de númenes semejantes a la *Dea Fontana,* o de divinidades forasteras, traducidas a lengua céltica, como el de *Bandúa,* a quien llaman *compañero de Marte*. No debía de ser de estirpe muy gallega la divinidad *Neta Civeilferica,* puesto que le hizo votos un tal Sulpicio Severo, nombre romano por cualquier lado que le miremos. Las divinidades clásicas recibían en cada país nuevas denominaciones, y, mientras no tengamos otra cosa, es imposible declarar indígenas a esos singulares númenes. ¿No es más natural suponer que los celtas, al tomar los dioses romanos los bautizaron en su lengua? [1]

d) La que llaman *invasión fenicia* y fué sólo una expedición de mercaderes a algunos puertos de la costa bética y lusitana, importó el culto panteísta de Baal y de Astarté, que todavía duraba con el nombre de *Salambó* cuando el martirio de las Santas Justa y Rufina. En Gades levantaron los fenicios un templo a Melkarte. Los cartagineses o *libio-fenices* contribuirían eficazmente a extender la religión de su antigua metrópoli.

e) Las colonias griegas, sobre todo las de la costa de Levante (Ampurias, Rosas, Sagunto, Denia, etc.), introdujeron el politeísmo clásico, allanando el camino a la civilización romana. Del culto de Artemis de Éfeso y de los templos levantados en su **[p. 116]** honor, del de Hermes Eiduorio, etc., tenemos bastantes recuerdos.

f) Romanización absoluta de la Bética, donde impera el politeísmo grecolatino y se borra todo rastro de los antiguos cultos: romanización imperfecta de Celtiberia y de Lusitania, donde en una u otra forma sigue reinando el viejo naturalismo. Los cántabros y astures van perdiendo la lengua, pero conservan tenazmente las costumbres célticas. La población turania o *ibero-turania,* ni la lengua pierde; porque la asimilación era imposible.

Con la religión oficial latina, penetraron en España muchos ritos y supersticiones de origen oriental y egipcio, de magos y caldeos, etc.; pero el que más se extendió fué el de Isis, muy en boga entre las mujeres romanas por los tiempos de Tibulo. Hay buen número de inscripciones a la diosa egipcia, procedentes de Tarragona, de Sevilla, de Guadix, de Antequera y aun de Braga.

Como se fueron verificando todas estas metamorfosis maravillosas, pero indudables, es lo que no puedo decir con seguridad, ni interesa derechamente al asunto. Basta dejar consignada la situación religiosa de España, al tiempo que los primeros trabajadores de la mies del Señor llegaron a nuestras costas.

I.—PROPAGACIÓN DEL CRISTIANISMO EN ESPAÑA

¿Quién fué el primero que evangelizó aquella España romana, sabia, próspera y rica, madre fecunda de Sénecas y Lucanos, de Marciales y Columelas? Antigua y piadosa tradición supone que el Apóstol Santiago el Mayor esparció la santa palabra por los ámbitos hespéricos: edificó el primer templo a orillas del Ebro, donde la Santísima Virgen se le apareció sobre el Pilar; y extendió sus predicaciones a tierras de Galicia y Lusitania. Vuelto a Judea, padeció martirio antes que ningún otro Apóstol, cerca del año 42, y sus siete discípulos transportaron el santo cuerpo en una navecilla **[p. 117]** desde Joppe a las costas gallegas. [D] Realmente, la tradición de la venida de Santiago se remonta, por lo menos, al siglo VII; puesto que San Isidoro la consigna en el librillo *De ortu et obitu Patrum,* capítulos LXXI y LXXXI, y aunque algunos dudan que esta obra sea suya, es indudable que pertenece a la época visigoda. Viene en pos el testimonio del oficio del Misal, que llaman *Gótico o Muzárabe,* en estos versos de un himno:

Magni deinde filii tonitrui
Adepti fulgent prece matris inclytae
Utrique vitae culminis insignia
Regens Joannes dextra solus Asiam,
Ejusque frater potitus Spaniam.
O vere digne santior Apostole,
Caput refulgens aureum Spaniae,
Tutorque vernulus, et Patronus
Vitando pestem esto salus coelitus. [1]

Si a esto agregamos un comentario sobre el Profeta Nahum, que se atribuye a San Julián y anda con las obras de los Padres Toledanos, tendremos juntas casi todas las autoridades que afirman pura y simplemente la venida del Apóstol a nuestra Península. Más antiguas no las hay, porque Dídimo Alejandrino en el libro II, cap. IV *De Trinitate* , y San Jerónimo, sobre el capítulo XXXIV de Isaías, ni siquiera nombran al hijo del Zebedeo, di-

ciendo solamente que un *apóstol estuvo en España*. *Alius ad Hispaniam… ut unusquisque in Evangelii sui atque doctrinae provincia requiesceret* (D. Hierony). Los autores de la *Compostelana* no hacen mención de la venida. [2] Temeridad sería negar la predicación **[p. 118]** de Santiago, pero tampoco es muy seguro el afirmarla. Desde el siglo XVI anda en tela de juicio. El Cardenal Baronio, que la había admitido como tradición de las iglesias de España en el tomo I de sus *Anales,* la puso en duda en el tomo IX, y logró que Clemente VIII modificase en tal sentido la lección del Breviario. Impugnaron a Baronio muchos españoles, y sobre todo Juan de Mariana en el tratado *De adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam,* escrito con elegancia, método y serenidad de juicio. [1] Urbano VIII restableció en el Breviario la lección antigua; pero las polémicas continuaron, viniendo a complicarse con la antigua y nunca entibiada contienda entre Toledo y Santiago sobre la primacía, y con la relativa al patronato de Santa Teresa. La cuestión principal adelantó poco. [2] En cuanto a las tradiciones que se enlazan con la venida de Santiago, hay mayor inseguridad todavía. La del Pilar, en sus monumentos escritos, es relativamente moderna. En 1155, el Obispo de Zaragoza, D. Pedro Librana, habla de un antiguo templo de la Virgen en esta ciudad, **[p. 119]** pero sin especificar cosa alguna. «Era 1156, año 1118: *«Beatae et Gloriosae Virginis Mariae Ecclesiam quae dicitur (¡Proh dolor!), subjacuit Saracenovum ditioni liberari satis audivistis, quam beato et antiquo nomine sanctitatis ac dignitatis pollere novistis.»* [1]

Si la venida de Santiago a España no es de histórica evidencia, la de San Pablo descansa en fundamentos firmísimos y es admitida aun por los que niegan o ponen en duda la primera. [G] El Apóstol de las gentes, en el cap. XV (28) de su *Epístola a los Romanos,* promete visitarlos *cuando se encamine a España*. El texto está expreso: δι'ὑμῶν ε&Δαγγερ;ς Σπαν&ΧιρΧ;αν (*por vosotros,* es decir, *pasando por vuestra tierra a España*) Y adviértase que dice Σπαν&ΧιρΧ;αν y no *Iberia,* por lo que el texto no ha de

entenderse en modo alguno de los Iberos del Cáucaso. Fuera de que, para el Apóstol, que escribía en Corinto, no era Roma camino para la Georgia, y sí para España. No cabe, por tanto, dudar que San Pablo pensó venir a España. Como las *Actas de los Apóstoles* no alcanzan más que a la primera prisión del ciudadano de Tarso en Roma, no leemos en ellas noticia de tal viaje, ni de los demás que hizo en los ocho últimos años de su vida. De su predicación en España responden, como de cosa cierta y averiguada, San Clemente (discípulo de San Pablo), quien asegura que su maestro llevó la fe *hasta el término o confín de Occidente (Ep. ad Corinthios), el canon de Muratori* tenido generalmente por documento del siglo II, San Hipólito, San Epifanio (*De haeresibus,* cap. XXVII), San Juan Crisóstomo (Homilía 27, in *Mathaeum*), San Jerónimo en dos o tres lugares, San Gregorio Magno, San Isidoro, y muchos más, todos en términos expresos y designando la Península por **[p. 120]** su nombre menos anfibológico. No se trata de una tradición de la Iglesia española como la de Santiago, sino de una creencia general y antiquísima de la Iglesia griega y de la latina, que a maravilla concuerda con los designios y las palabras mismas del Apóstol y con la cronología del primer siglo cristiano. [1]

Triste cosa es el silencio de la historia en lo que más interesa. De la predicación de San Pablo entre los españoles nada sabemos, aunque es tradición que el Apóstol desembarcó en Tarragona. Simeón Metaphrastes (autor de poca fe), y el *Menologio* griego, le atribuyen la conversión de Xantipa, mujer del prefecto Probo, y la de su hermana Polixena.

Algo y aun mucho debió de fructificar la santa palabra del antiguo Saulo, y así encontraron abierto el camino los siete varones apostólicos, a quienes San Pedro envió a la Bética por los años de 64 ó 65. Fueron sus nombres Torcuato, Ctesifon, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Hesichio y Secundo. La historia, que con tanta fruición recuerda insípidas genealogías y lamentables hechos de

armas, apenas tiene una página para aquellos héroes que llevaron a término en el suelo español la metamorfosis más prodigiosa y santa. Imaginémonos aquella Bética de los tiempos de Nerón, henchida de colonias y de municipios, agricultora e industriosa, ardiente y novelera, arrullada por el canto de sus poetas, amonestada por la severa voz de sus filósofos; paremos mientes en aquella vida brillante y externa que en Corduba y en Hispalis remedaba las escenas de la Roma imperial, donde entonces daban la ley del gusto los hijos de la tierra turdetana, y nos formaremos en concepto algo parecido al de aquella Atenas, donde predicó San Pablo. Podemos restaurar mentalmente el *agora* (aquí *foro*), donde acudía la multitud ansiosa de oír cosas nuevas, y atenta escuchaba la voz del solista o del retórico griego, los embelecos o trapacerías del hechicero asirio o caldeo, los deslumbramientos y trampantojos del importador de cultos orientales. Y en medio de este concurso y de estas voces, oiríamos la de alguno de los nuevos espíritus generosos, a quienes Simón Barjona había confiado el alto empeño de anunciar la nueva ley al *peritus iber* de Horacio, a los compatriotas de Porcio Latron, de Balbo y **[p. 121]** de Séneca, preparados quizá a recibirla por la luz que da la ciencia, duros y obstinados acaso, por el orgullo que la ciencia humana infunde, y por los vicios y flaquezas que nacen de la prosperidad y de la opulencia. ¿Qué lides hubieron de sostener los enviados del Señor? ¿En qué manera constituyeron la primitiva Iglesia? ¿Alcanzaron o no la palma del martirio? Poco sabemos, fuera de la conversión prestísima y en masa del pueblo de Acci, afirmada por el oficio muzárabe.

Plebs hic continuo pevolat ad fidem,
Et fit catholico dogmate multiplex… [1]

A Torcuato se atribuye la fundación de la iglesia *Accitana* (de Guadix), a Indalecio la de *Urci,* a Ctesifon la de *Bergium* (Verja), a Eufrasio la de *Iliturgi* (Andújar), a Cecilio la de *Iliberis* , a Hesichio la de *Carteya* , y a Secundo la de *Ávila,* única que está fuera

de los límites de la Bética. En cuanto al resto de España, alto silencio. *Braga* tiene por su primer Obispo a San Pedro de Rates, supuesto discípulo de Santiago. *Astigis* (Écija), se gloría, con levísimo fundamento, de haber sido visitada por San Pablo. *Itálica* repite el nombre de Geroncio, su *mártir y Prelado* . A *Pamplona* llega la luz del Evangelio del otro lado de los Pirineos con el presbítero Honesto y el Obispo de Tolosa Saturnino. Primer Obispo de Toledo llaman a San Eugenio, que padeció en las Galias, durante la persecución de Decio. Así esta tradición como las de Pamplona, están en el aire, y por más de ocho siglos fueron ignoradas en España. De otras iglesias, como las de Zaragoza y Tortosa, puede afirmarse la antigüedad, pero no el tiempo ni el origen exactos. No importa: ellas darán buena muestra de sí, cuando arrecie el torbellino de las persecuciones.

Una inscripción que se dice hallada cerca del Pisuerga, e incluída por primera vez en la sospechosa colección aldina de 1571, ha conservado memoria de los rigores ejercidos en tiempo de Nerón contra los primeros cristianos españoles: *his qui novam generi humano superstitionem inculcabant;* pero parece **[p. 122]** apócrifa, [1] y casi nadie la defiende. Hasta el siglo III no padeció martirio en Tolosa de Aquitania el navarro San Firmino o Fermín. En tiempo de nuestro español Trajano ponen la muerte de San Mancio, Obispo de Évora, segunda ciudad lusitana que suena en la historia eclesiástica. A la época de los Antoninos refiere con duda Ambrosio de Morales el triunfo de los Santos Facundo y Primitivo en Galicia; pero otros lo traen (y con fundamento) mucho más acá, a la era de Heliogábalo o a la de Gordiano II. Pérez Bayer puso en claro la patria aragonesa de San Laurencio o Lorenzo, diácono y tesorero de la Iglesia de Roma, que alcanzó la palma en la octava persecución, imperando Valeriano. La memoria del espantoso tormento del confesor oscense vive en un valiente himno de Prudencio:

Mors illa sancti martyris
Mors vera templorum fuit… [2]

Los versos de aquel admirable poeta son la mejor crónica del Cristianismo español en sus primeros tiempos. El himno VI del *Peristephanon* describe con vivísimos colores la muerte del Obispo de Tarragona, Fructuoso, y de los diáconos Augurio y Eulogio, que dieron testimonio de su fe por los años de 259.

Félix Tarraco, Fructuose, vestris
Attollit caput ignibus coruscum,
Levitis geminis procul relucens.
Hispanos Deus aspicit benignus,
Arcem quandoquidem potens Iberam
Trino martyre Trinitas coronat.

[p. 123] Y torna a recordarlos en aquella brillante enumeración con que abre el himno de los confesores cesaraugustanos, en versos que hace tiempo traduje así:

Madre de Santos, Tarragona pía,
Triple diadema ofrecerás a Cristo,
Triple diadema que en sutiles lazos
Liga Fructuoso.
Cual áureo cerco las preciadas piedras,
Ciñe su nombre el de los dos hermanos:
De entrambos arde en esplendor iguales
Fúlgida llama.

Ya lo dijo Prudencio: A *cada golpe del granizo, brotaban nuevos mártires*. Vióse clara esta verdad en la última y más terrible de las persecuciones excitadas contra el Evangelio, la de Diocleciano y Maximiano (año 301). Vino a España con el cargo de gobernador o presidente *(praeses)* un cierto Daciano, de quien en los martirologios y en los himnos de Prudencio hay larga y triste, aunque para nuestra Iglesia gloriosa memoria. No hubo extremo, ni apartado rincón de la Península, desde Laletania a Celti-

beria, desde Celtiberia a Lusitania, donde no llegase la cruenta ejecución de los edictos imperiales. En *Gerunda* (Gerona), *pequeña* pero *rica por tal tesoro,* según dice Prudencio, fueron despedazados

Los santos miembros del glorioso Félix.

A los ocho días padeció martirio en Barcelona su hermano Cucufate, muy venerado en Cataluña con el nombre de San Cugat, y poco después y en la misma ciudad, la virgen Eulalia, distinta de la Santa de Mérida, a quien celebró Prudencio. Pero ninguna ciudad, *ni Cartago ni Roma* (afirma el poeta), excedieron a Zaragoza en el número y calidad de los trofeos. Hay que leer todo el himno *prudenciano* para entender aquella postrera y desesperada lid entre el moribundo paganismo y la nueva ley que se adelantaba radiante y serena, sostenida por el indomable tesón y el brío heroico del carácter celtíbero. Aquellos aragoneses del siglo III y comienzos del IV, sucumbían ante los verdugos de Daciano, con un valor tan estoico e impasible como sus nietos del siglo XIX **[p. 124]** ante las legiones del Corso, rayo de la guerra. Y por eso cantó Prudencio, poeta digno de tales tiempos y de tales hombres:

La pura sangre que bañó tus puertas
Por siempre excluye la infernal cohorte:
Purificada la ciudad, disipa
Densas tinieblas.
Nunca las sombras su recinto cubren:
Huye la peste del sagrado pueblo,
Y Cristo mora en sus abiertas plazas,
Cristo do quiera.
De aquí ceñido con la nívea estola,
Emblema noble de togada gente,
Tendió su vuelo a la región empírea
Coro triunfante.
Aquí, Vicente, tu laurel florece:

Aquí, rigiendo al animoso Clero,
De los Valerios la mitrada estirpe
Sube a la gloria.

Aragonés era, y en Zaragoza fué ungido con el óleo de fe y virtud, aquel Vicente, a cuya gloria dedicó Prudencio el quinto de sus himnos, y de quien en el canto triunfal que he citado, vuelve a hablar en estos términos:

Así del Ebro la ciudad te honora.
Cual si este césped te cubriera amigo,
Cual si guardara tus preciados huesos
Tumba paterna.
Nuestro es Vicente, aunque en ciudad ignota
Logró vencer y conquistar la palma:
Tal vez el muro de la gran Sagunto
Vió su martirio.

El mismo Prudencio tejió corona de imperecederas flores a la virgen Encrates o Engracia, en otro pasaje, que, traducido malamente, dice así:

Aquí los huesos de la casta Engracia
Son venerados: la violenta virgen
Que despreciara del insano mundo
Vana hermosura.
[p. 125] Mártir ninguno en nuestro suelo mora
Cuando ha alcanzado su glorioso triunfo:
Sola tú, virgen, nuestro suelo habitas,
Vences la muerte.
Vives, y aun puedes referir tus penas,
Palpando el hueco de arrancada carne:
Los negros surcos de la horrible herida
Puedes mostrarnos.
¿Qué atroz sayón te desgarró el costado,
Vertió tu sangre, laceró tus miembros?

Cortado un pecho, el corazón desnudo
Vióse patente.
¡Dolor más grande que la muerte misma!
Cura la muerte los dolores graves,
Y al fin otorga a los cansados miembros
Sumo reposo.
Mas tú conservas cicatriz horrible,
Hinchó tus venas el dolor ardiente,
Y tus medulas pertinaz gangrena
Sorda roía.
Aunque el acero del verdugo impío
El don te niega de anhelada muerte,
Has obtenido, cual si no vivieras,
Mártir, la palma.
De tus entrañas una parte vimos
Arrebatada por agudos garfios:
Murió una parte de tu propio cuerpo,
Siendo tú viva.
Título nuevo, de perenne gloria,
Nunca otorgado, concediera Cristo
A Zaragoza, de una mártir viva
Ser la morada…

En esta poesía de hierro, a pesar de su corteza horaciana; en estas estrofas, donde parece que se siente el estridor de las cadenas, de los potros y de los ecúleos, hemos de buscar la expresión más brillante del Catolicismo español, armado siempre para la pelea, duro y tenaz, fuerte e incontrastable, ora lidie contra el gentilismo en las plazas de Zaragoza, ora contra la Reforma del siglo XVI en los campos de Flandes y de Alemania. Y en esos himnos quedó también bautizada nuestra poesía, que es grande y cristiana desde sus orígenes. ¡Cómo ha de borrarse la fe católica **[p. 126]** de esta tierra, que para dar testimonio de ella engendró tales mártires, y para cantarla produjo tales poetas!

Con Santa Engracia vertieron su sangre por Cristo otros dieciocho fieles, cuyos nombres enumera Prudencio, no sin algunas dificultades y tropiezos rítmicos, en las últimas estrofas de su canto. Y a todos éstos han de añadirse los confesores Cayo y Cremencio,

Llevando en signo de menor victoria
Palma incruenta.

Y finalmente, los innumerables, de cuyos nombres pudiéramos decir con el poeta:

Cristo los sabe, y los conserva escritos
Libro celeste.

Ninguna ciudad de España dejó de dar frutos para el cielo y víctimas a la saña de Daciano. Muchos nombres ha conservado Prudencio en el himno referido para que los escépticos modernos, incapaces de comprender la grandeza y sublimidad del sacrificio, no pusieran duda en hechos confirmados por autoridad casi coetánea y de todo punto irrecusable. De Calahorra nombra a *los dos guerreros* Emeterio y Celedonio, a quienes dedicó himno especial, que es el primero del *Peristephanon;* de Mérida a *la noble Eulalia,* que tiene asimismo canto aparte, señalado con el número tercero; de Compluto a los niños Justo y Pastor; de Córdoba a Acisclo, a Zoylo y a Victoria *(Las tres coronas).* Dejó de hacer memoria de otros mártires y confesores que tienen oficio en el Misal y Breviario de San Isidoro, o están mencionados en antiguos Martirologios y Santorales, cuales son Leucadia o Leocadia *(Blanca)* , de Toledo; Justa y Rufina, de Sevilla; Vicente, Sabina y Cristeta, de Ávila; Servando y Germán, de Mérida; el Centurión Marcelo y sus doce hijos, de León. De otros muchos se hallará noticia en los libros de Ambrosio de Morales, del Padre Flórez y del doctor La Fuente, que recogieron los datos relativos a esta materia, y trabajaron en distinguir y separar lo cierto e histórico de lo legendario y dudoso.

Juzgaron los emperadores haber triunfado de *la locura de la cruz (insania crucis)* , y atreviéronse a poner ostentosamente en **[p. 127]** sus inscripciones *«Nomine Christianorum deleto qui rempublicam evertebant». «Superstitione Christianorum ubique deleta et cultu Deorum propagato»,* [1] epígrafes que muestran el doble carácter de aquella persecución tan política como religiosa. Pero calmóse al fin la *borrasca antigua* , y la nave que parecía próxima a zozobrar continuó segura su derrotero, como la barca de San Pedro en el lago de Tiberiades. Constantino dió la paz a la Iglesia, otorgándole el libre ejercicio de su culto y aun cierta manera de protección, merced a la cual cerróse, aunque no para siempre, la era de la persecución y del martirio, y comenzó la de controversias y herejías, en que el Catolicismo, por boca de sus Concilios y de sus Doctores, atendió a definir el dogma, fijar la disciplina, y defenderlos de todo linaje de enemigos interiores y exteriores.

La *insania crucis,* la religión del *sofista crucificado,* que decía impíamente Luciano, o quien quiera que fuese el autor del *Philopatris* y del *Peregrino,* había triunfado en España, como en todo el mundo romano, de sus primeros adversarios. Lidió contra ella el culto oficial defendido por la espada de los emperadores, y fué vencido en la pelea, no sólo porque era absurdo e insuficiente, y habían pasado sus días, sino porque estaba, hacía tiempo, muerto en el entendimiento de los sabios y menoscabado en el ánimo de los pueblos, que del politeísmo conservaban la superstición más bien que la creencia. Pero lidió Roma en defensa de sus dioses, porque se enlazaban a tradiciones patrióticas, traían a la memoria antiguas hazañas, y parecían tener vinculada la eternidad del imperio. Y de tal suerte resistió, que aun habida consideración al poder de las ideas y a la gran multitud *(ingens multitudo)* de cristianos, no se entiende ni se explica sin un evidente milagro la difusión prestísima del nuevo culto. Por lo que hace a nuestra Península, ya en tiempos de Tertuliano se había extendido hasta los últimos confines *(omnes termini),* [2] hasta los montes cántabros y

asturianos, inaccesibles casi a las legiones romanas *(loca inaccesa)*. *Innumerables,* dice Arnobio que eran los cristianos en España. [3] El antiguo culto (se ha dicho) era caduco: poco **[p. 128]** debía costar el destruirlo, cuando filósofos y poetas le habían desacreditado con argumentos y con burlas. Y no reparan los que esto dicen, que el Cristianismo no venía sencillamente a levantar altar contra altar, sino a herir en el corazón a la sociedad antigua, predicando nueva doctrina filosófica, nunca enseñada en Atenas ni en Alejandría, por lo cual debía levantar, y levantó contra sí, todos los fanatismos de la escuela: predicando nueva moral, que debía sublevar, para contrarrestarla, todas las malas pasiones, que andaban desencadenadas y sueltas en los tiempos de Nerón y Domiciano. Por eso fué larga, empeñada y tremenda la lucha, que no era de una religión vieja y decadente contra otra nueva y generosa, sino de todos los perversos instintos de la carne contra la ley del espíritu, de los vicios y calamidades de la organización social contra la ley de justicia, de todas las sectas filosóficas contra la única y verdadera sabiduría. En torno del fuego de Vesta, del templo de Jano Bifronte o del altar de la Victoria, no velaban sólo sacerdotes astutos y visionarios, *flámines* y vestales. De otra suerte, ¿cómo se entiende que el *politeísmo* clásico, nunca exclusivo ni intolerante como toda religión débil y vaga, persiguiese con acerbidad y sin descanso a los cristianos? Una nueva *secta* que hubiese carecido del sello divino, universal e infalible del cristianismo, habría acabado por entrar en el fondo común de las creencias que no se creían. Poco les costaba a los romanos introducir en su Panteón nuevos dioses.

Pero basta de consideraciones generales, puesto que no trato aquí de la caída del paganismo, tema ya muy estudiado, y que nunca lo será bastante. Volvamos a la Iglesia española, que daba en la cuarta centuria larga cosecha de sabiduría y de virtudes, no sin que germinasen ya ciertas semillas heréticas, ahogadas al nacer por la vigilancia de los santos y gloriosos varones que en to-

do el Occidente produjo aquella era. Entramos de lleno en el asunto de estas investigaciones.

II.—HEREJES LIBELÁTICOS: BASÍLIDES Y MARCIAL

Durante la persecución de Decio (antes de 254), cupo la triste suerte de inaugurar en España el catálogo de los apóstatas a los Obispos Basílides de Astorga y Marcial de Mérida: caída muy **[p. 129]** ruidosa por las circunstancias que la acompañaron. Cristianos pusilánimes y temerosos de la persecución, no dudaron aquellos Obispos en pedir a los magistrados gentiles lo que se llamaba el *libelo,* certificación o patente que los ponía a cubierto de las persecuciones, como si hubiesen idolatrado. Miraban con horror los fieles esta especie de apostasías, aun arrancadas por la fuerza, y a los reos de tal pecado llamaban *libeláticos,* a diferencia de los que llegaban a adorar a los ídolos, y recibían por ende el deshonroso nombre de *sacrificados o sacrifículos.* Aunque la abjuración de los dos Obispos había sido simulada y obtenida con dinero, para no verse en el riesgo de idolatrar o de padecer el martirio, no se detuvieron aquí Marcial y Basílides. El primero hizo actos públicos de paganismo, enterrando a sus hijos en lugares profanos, asistiendo a los convites de los gentiles y manchándose con sus abominaciones, y, finalmente, renegó de la fe ante el procurador *ducenario* de su provincia. Basílides blasfemó de Cristo en una grave enfermedad. Confesos uno y otro de sus delitos, las iglesias de Astorga y de Mérida acordaron su deposición, y reunidos los Obispos comarcanos, cum *assensu plebis,* como era uso y costumbre, eligieron por sucesor de Basílides a Sabino, y por Obispo de Mérida a Felix. [H] Fingió Basílides someterse, fué **[p. 130]** admitido a la comunión laical, y mostró grande arrepentimiento de sus pecados y voluntad de ofrecer el resto de su vida a la penitencia; pero duróle poco el buen propósito, y, determinado a recobrar su Silla, fuése a Roma, donde con artificios y falsas relaciones engañó al Papa Stéfano I, que mandó restituirle a su Obispado, por ser la deposición anticanó-

nica. Esta es la primera apelación a Roma que encontramos en nuestra historia eclesiástica. Animose Marcial con el buen éxito de las pretensiones de Basílides, y tentó por segunda vez tornar a la Silla emeritana. En tal conflicto, Las iglesias españolas consultaron al Obispo de Cartago San Cipriano, lumbrera de la Cristiandad en el siglo tercero. Entre España, y lo que después se llamó Mauritania Tingitana, las relaciones eran fáciles y continuas. Recibidas las cartas de Mérida que trajeron Sabino y Félix, consultó San Cipriano a 36 Obispos de África, y fué decisión unánime que la deposición de los apóstatas era legítima, sin que pudiese hacer fuerza en contrario el rescripto pontificio, dado que estaba en vigor la Constitución del Papa San Cornelio, que admitía a los *libeláticos* a penitencia pública, pero no al ministerio sacerdotal. Y conforme a esta decisión, respondió San Cipriano *al presbítero Félix y a los* **[p. 131]** *fieles de León y Astorga, así como al diácono Lelio y pueblo de Mérida,* en una célebre epístola, que es la 68 de las que leemos en sus obras. Allí censura en términos amargos a los Obispos que habían patrocinado la causa de Basílides y de Marcial, nota expresamente que el rescripto había sido arrancado *por subrepción* , y exhorta a los cristianos a no comunicar con los dos prevaricadores. Esta carta fué escrita en 254, imperando Valeriano, y es el único documento que tenemos sobre el asunto. Es de presumir que el Pontífice, mejor informado, anulase el rescripto, y que Félix y Sabino continuasen en sus prelacías. [I]

Alguna relación tuvo con la causa que se ha referido, y mayor gravedad que ella, la cuestión de los *rebautizantes,* en que San Cipriano apareció en oposición abierta con el Pontífice, y después de escribir varias cartas, alguna de ellas con poca reverencia, juntó en Cartago un Concilio de 80 Obispos africanos, en 258, y decidió que debía *rebautizarse* a los bautizados antes por apóstatas y herejes. [J] Los enemigos de la autoridad pontificia **[p. 132]** han convertido en arma aquellas palabras del Obispo de Carta-

go: *«Neque enim quisquam nostrum Episcopum se esse Episcoporum constituit, aut tyrannico terrore ad obsequendam necessitatem collegas suos adigit, quando habeat omnis Episcopus pro licentia libertatis arbitrium proprium judicare.»* Mas esta enconada frase ha de achacarse sólo a la vehemencia y acritud que la contienda excite, y ni es argumento contra la Santa Sede, pues el mismo San Cipriano, en su tratado *De unitate Ecclesiae,* escribió: «Qui *cathedram Petri, super quam fundata est Ecclesia, deserit, in Ecclesia non est: qui vero Ecclesiae unitatem non tenet, nec fidem habet»,* ni puede acusarse de rebeldía al santo Obispo africano, ya que no mostró verdadera pertinacia en la cuestión de los *rebautizantes,* ni el Pontífice le separó nunca de la comunión de los fieles, como hizo con Firmiliano de Cesarea por el mismo error sostenido con pertinacia después de condenado.

En cuanto a los *libeláticos,* punto que más derechamente nos interesa, tampoco hubo verdadera discordia entre los Obispos de África y España y el Pontífice, puesto que no se trataba de dogma ni decisión *ex cathedra,* sino de un punto de *hecho,* en que Estéfano había sido mala y siniestramente informado, como advirtió San Cipriano. Y nótese que ni él ni los demás Obispos negaban ni ponían en duda la autoridad de Roma, antes se apoyaban en una Constitución pontificia, la de San Cornelio, **[p. 133]** que por su carácter *universal* no podía ser anulada en virtud de un rescripto o de unas letras particulares obtenidas por malas artes. [1] [K]

III.—ERRORES RESPECTO A LA ENCARNACIÓN DEL VERBO

De cierta *falsa decretal* atribuída al Papa San Eutychiano y dirigida al *Obispo Juan* y a otros Prelados andaluces, parece deducirse que algunos herejes habían sembrado en la Bética errores acerca de la Encarnación del Hijo de Dios. La decretal está datada en el consulado de Aureliano y Tito Annonio Mercelino, que corresponde al 276 de la era cristiana; pero es apócrifa, y por tal reco-

nocida, y no hace fe. El hecho de la herejía puede, sin embargo, ser cierto, y adelante veremos retoñar más de una heterodoxia sobre el mismo artículo.

[p. 134] IV.—CONCILIO ILIBERITANO

El Concilio de Ilíberis, primero de los celebrados en España cuyas actas se hayan conservado, merece por varios títulos veneración señalada y detenido estudio. Reunióse en los primeros años del siglo IV, comienzos del imperio de Constantino, unos veinticuatro años antes del Sínodo Niceno. Asistieron al de Ilíberis 19 Obispos de varias provincias españolas, enumerados así en la suscripción final: *Accitano, Hispalense, Evagrense, Mentesano, Urcitano, Cesaraugustano, Toledano, Ossonobense, Eliocrocense, Malacitano, Cordubense* (éralo el insigne Osio), *Castulonense, Tuccitano, Iliberitano, Emeritense, Legionense o Asturicense, Salariense, Elborense y Bastetano*. Fuera de Osio, sólo uno de estos Obispos tiene nombre conocido: Valerio el de Zaragoza, perteneciente a la casa mitrada, *domus infulata,* de que habló Prudencio.

En 81 cánones dieron los Padres de Ilíberis su primera Constitución a la sociedad cristiana española, fijándose, más que en el dogma, que entonces no padecía contrariedad, en las costumbres y en la disciplina. Condenaron, no obstante, algunas prácticas heréticas o supersticiosas y tal cual vestigio de paganismo: de todo lo cual importa dar noticia, sin perjuicio de insistir en dos o tres puntos cuando hablemos de las artes mágicas.

Trataron, ante todo, nuestros obispos de separar claramente el pueblo cristiano del gentil y evitar nuevas apostasías, caídas escandalosas y simuladas conversiones. No estaba bastante apagado el fuego de las persecuciones para que pudiera juzgarse inútil una disciplina severa que fortificase contra el peligro. Para condenar a los apóstatas, escribióse el Canon I, que excluye de la comunión, aun en la hora de la muerte, al cristiano adulto que se acerque a los templos paganos e idolatre. [1] Igual pena se impone a

los *flámines* o sacerdotes gentiles que, después de haber recibido el bautismo, tornen a sacrificar, o se manchen con homicidio **[p. 135]** y fornicación; [1] pero a los que no sacrifiquen con obras de carne ni de sangre, sino que se limiten a ofrecer dones, otórgales el perdón final, *hecha la debida penitencia*. Prueban estos cánones el gran número de sacerdotes gentiles que abrazaban la cristiana fe, y lo frecuente de las recaídas, y lo mismo se deduce del IV, que manda admitir al bautismo al *flamen* catecúmeno que por tres años se haya abstenido de profanos sacrificios. Sólo después de diez años volverá al seno de la Iglesia el bautizado que haya subido al templo de Jove Capitolino para adorar. (Can. LIX.) Impónense dos años de penitencia al *flamen* que lleve las coronas del sacrificio [2] y uno al jugador, quizá porque el juego traía consigo la invocación de las divinidades gentílicas grabadas en los dados. (Can. LXXIX.)

Para evitar todo contacto de paganismo, veda el Canon XL que los fieles reciban cosa alguna de las que hayan sido puestas en ofrenda a los dioses, separando de la comunión al infractor por cinco años, y amonestando en el XLI a los dueños de esclavos, que no consientan adoración de ídolos en su casa. [3]

Prohibe otro artículo [4] los matrimonios de cristianos con gentiles, *«herejes»* o judíos, *porque no puede haber sociedad alguna entre el fiel y el infiel* , y con más severidad condena aún a quien case sus hijas con sacerdotes paganos, puesto que le excluye de la comunión *in articulo* mortis, al paso que, en las demás ocasiones análogas, impone sólo una penitencia de cinco años. [5] Para los conversos de *«herejía»* dictóse el Canon XXII, que admite en el gremio de la Iglesia al que haga penitencia de su error por **[p. 136]** diez años. [1] El cristiano apóstata que se aleje de la Iglesia por tiempo indefinido, pero que no llegue a idolatrar, será recibido a penitencia con las mismas condiciones. (Can. XLVI.) El apóstata o «hereje» converso no será promovido al sacerdocio, y, si antes fuere clérigo, será depuesto. (Can. LI.) Con esta decisión

vino a confirmar el Concilio de Elíberis lo que San Cipriano y los demás Obispos de África habían opinado en el Sínodo Cartaginense a propósito de Basílides y de Marcial.

Deseoso de refrenar el celo indiscreto, prohibió el Concilio de Elvira en el Canon LX que se contase en el número de los mártires al que hubiese derribado los ídolos y sufriese muerte por ello, porque, ni *está escrito en el Evangelio, ni se lee nunca que los Apóstoles lo hiciesen*.

Sólo una doctrina heterodoxa encontramos condenada por aquellos Padres en términos expresos. Refiérese a la celebración de Pentecostés, que era entonces manzana de discordia entre las Iglesias orientales y occidentales. *Celebremos todos la Pascua,* dicen, *según la autoridad de las Sagradas Escrituras, y el que no lo haga será considerado como fautor de una nueva herejía*. [2] Manda también ayunar el sábado, condenando el *error* de los que no lo hacían, por juzgarlo quizá costumbre judaica. [3]

Las malas artes y hechicerías aparecen vedadas en el Canon VI, que aparta de la comunión, aun en la hora de la muerte, al que *con maleficios* cause la muerte de otro, porque tal crimen no puede cometerse sin invocaciones idolátricas. [4] No el arte augural, como algunos interpretaron, sino el de los *aurigas* o cocheros del circo, juntamente con la *pantomima,* incurre asimismo **[p. 137]** en la reprobación conciliar, disponiéndose en el Canon LXII [1] que todo el que ejercite tales artes deberá renunciar a ellas antes de hacerse cristiano, y, si torna a usarlas, será arrojado de la Iglesia. La prohibición de las pantomimas se enlaza con la de los juegos escénicos, que entonces eran foco de idolatría y alimento de lascivia, según se deduce de las invectivas de los Santos Padres contra aquella *comedia libertina,* que para la historia del arte sería curiosa, y de la cual apenas tenemos noticia. *Ninguna cristiana ni catecúmena* (leemos en el Canon LXVII) *se casará con histriones o representantes, so pena de ser apartada de la comunión de los fieles* . [2]

Las antiguas supersticiones duraban, y el Concilio acudió a extirparlas. El Canon XXXIV prohibe encender durante el día cirios en los cementerios, *para no perturbar las almas de los Santos,* y el XXXV se opone a que las mujeres velen en los cementerios, so pretexto de oraciones, por los inconvenientes y pecados que de aquí resultaban. [3] Las dos costumbres eran paganas, en especial la de la *vela*. Recuérdese en el *Satyricon* de Petronio aquel gracioso y profundamente intencionado cuento de *la Matrona de Éfeso* . Él demostraría, a falta de otras pruebas, que no eran soñados los peligros y males de que se queja nuestro Concilio. [L]

[p. 138] Muchos y muy mezclados con la población cristiana debían de andar en esta época los judíos, dado que nuestros Obispos atendieron a evitar el contagio, prohibiendo a los clérigos y a todo fiel comer con los hebreos, bajo pena de excomunión (Canon LI), mandando a los propietarios en el XLIX que en ninguna manera consintiesen a los judíos bendecir sus mieses, para que no esterilizasen la bendición de los cristianos y excomulgando de nuevo (en el LXXVIII) al fiel que pecase con una judía (o gentil), crimen que sólo podía borrarse con una penitencia de cinco años.

Establecidas así las relaciones de la Iglesia con paganos, judíos y herejes, atendió el Concilio a la reforma de las costumbres del clero y del pueblo, procediendo con inexorable severidad en este punto. En catorce cánones, relativos al matrimonio, conminó con la acostumbrada y espantosa pena de negar la comunión, aun in hora mortis, a la mujer bígama (Can. VIII), al incestuoso (LXVI), al adúltero pertinaz (XLVII y LXIV), a la infanticida (LXIII), siempre que haya recibido el bautismo, puesto que la catecúmena era admitida a comunión in fine (LXVIII), al marido consentidor en el adulterio de su esposa (LXX); e impuso penas rigurosísimas, aunque no tan graves, a la viuda caída en pecado (LXXII), a la mujer que abandone a su consorte (IX), a los padres que quiebren la fe de los esponsales (LIV), y aun a las casa-

das que dirijan en nombre propio a los laicos cartas amatorias o indiferentes (LXXXI). Excluye para siempre de **[p. 139]** la comunión al reo de pecado nefando (LXXI), a las meretrices y lenas o terceras (XII), al clérigo fornicario (XVIII), [Ll] a la virgen ofrecida a Dios que pierda su virginidad y no haga penitencia por toda la vida (XIII); niega el subdiaconado a quien haya caldo en impureza (XXX), manda a los Obispos, presbíteros, diáconos, etc., in *ministerio positi,* abstenerse de sus mujeres (XXXIII), [M] y les prohibe tenerlas propias o extrañas en su casa, como no sean hermanas o hijas *ofrecidas a Dios* (XXVII). Impone siete años de penitencia a la mujer que con malos tratamientos **[p. 140]** mate a su sierva (V): muestra notable del modo cómo la Iglesia atendió desde sus primeros pasos a disminuir y mitigar aquella plaga de la esclavitud, una de las más lastimosas de la sociedad antigua. Singulares y característicos de la época son los dos cánones XIX y XX, que prohiben a los clérigos ejercer la usura, aunque les permiten el comercio ad victum conquirendum, con tal que no abandonen sus iglesias para negociar. Otro linaje de abusos vino a cortar el XXIV, que veda conferir las órdenes al que se haya bautizado en tierras extrañas, cuando de su vida cristiana no haya bastante noticia, así como el XXV, que reguló el uso de las cartas *confesorias,* dadas por los mártires y confesores a los que estaban sujetos a penitencia pública, cartas que debían ser examinadas por el Obispo *primae cathedrae,* conforme dispuso el Canon LVIII. Los que llevan los números LXXIII, LXXIV, LXXV y LII, condenan a los delatores, a los falsos testigos, a quien acuse a un clérigo sin probarlo, y a quien ponga en la Iglesia libelos infamatorios. Cinco años de penitencia se impone al diácono de quien se averigüe haber cometido un homicidio antes de llegar a las órdenes, y tres a los que presten sus vestidos para ceremonias profanas [1] y acepten ofrendas del que esté separado de la comunión de los fieles (Can. XXVIII). El *energúmeno* no tendrá ministerio alguno en la Iglesia (Can. XXIX).

Acerca de la excomunión tenemos el canon XXXII, que reserva a los Obispos la facultad de imponerla y absolver de ella, previa la oportuna penitencia, y el LIII, que impide a un Obispo recibir a comunión al excomulgado por otro.

Sobre la administración de Sacramentos versan el XXXVIII que concede a todos los fieles, excepto a los bígamos, el poder de administrar el Bautismo en caso de necesidad, con tal que, si sobrevive el bautizado, reciba la imposición de manos del Obispo; el XLVIII, que prohibe lavar los pies a los bautizados, como se hacía en otras iglesias, ni recibir sus limosnas; el XXXIX, que versa sobre la Confirmación, y los que directa o indirectamente se refieren a la Penitencia o a la Eucaristía, y quedan ya a otro propósito enumerados.

Finalmente, haré mención del XXXVI, que prohibe las pinturas **[p. 141]** en las iglesias, como inductivas a la idolatría, prohibición natural tratándose de gentes educadas en el paganismo y poco capaces, por ende, de comprender el sentido que en la nueva y verdadera religión tenían las imágenes. [1]

He referido con tanto detenimiento los cánones de este Concilio, aunque no todos vengan derechamente al propósito de esta historia, porque son el más antiguo y completo de los códigos disciplinarios de nuestra Iglesia, y muestran, mejor que lo harían largas disertaciones, el estado de la sociedad cristiana de la Península antes de la herejía de Prisciliano. Vemos hasta ahora unidad en el dogma, fuera de algunos restos gentílicos y de ciertos vislumbres más supersticiosos que heréticos: orden y rigor notables en la disciplina. Censurado ha sido por algunos el rigor draconiano de los cánones de Elvira; pero, ¿cómo proceder de otra suerte si había de mantenerse el vigor y la pureza de la ley en medio de un pueblo tan mezclado como el de la Península, cristiano ya en su mayor parte, pero no inmune de las relajaciones y malos hábitos del paganismo, y expuesto a continuas ocasiones de error y de pecado por la convivencia con gentes de culto ex-

traño o enemigo? La misma gravedad de las penas con que todo *lapsus* se castiga, son prueba indudable, no de una corrupción tan profunda y general como opinan muchos (dado que delitos de aquel género existen y han existido siempre, y no son patrimonio ni afrenta de una época sola), sino indicación manifiesta del vigor y recio temple de los hombres que tales cosas exigían y de tal modo castigaban toda cobarde flaqueza. Derecho tenían a ser inexorables con los apóstatas y sacrílegos aquellos Osios y Valerios, confesores de Cristo, los cuales mostraban aún en sus miembros las huellas del martirio cuando asistieron al Sínodo Iliberitano. En cuanto a la negación de la Eucaristía a los moribundos, no llevaba envuelta la negación de la penitencia sacramental, por más que el Padre Villanuño y otros hayan defendido esta opinión, que parece durísima y opuesta a la caridad cristiana, en que sin duda rebosaban los Padres reunidos en Ilíberis. Séanos lícito **[p. 142]** admirar la sabiduría y prudencia de sus decisiones, a pesar de las dificultades que ofrece la recta interpretación de aquel precioso y envidiado monumento de nuestra primitiva Iglesia. [1]

V.—OSIO EN SUS RELACIONES CON EL ARRIANISMO.

POTAMIO Y FLORENCIO

No precísamente para vindicarle, que no lo necesita, pues ya lo han hecho otros, especialmente Flórez y el Padre Miguel José de Maceda, [2] sino por lo enlazada que está su historia con la del arrianismo, y por ser mi propósito no omitir en esta obra personaje alguno que con fundamento o sin él haya sido tildado de **[p. 143]** *heterodoxia* , voy a escribir brevemente del grande Osio, aprovechando tan favorable ocasión para refrescar la memoria de aquel ornamento de nuestra Iglesia, varón el más insigne que España produjo desde Séneca hasta San Isidoro.

El nombre de *Osio* (Santo) es griego, pero el que lo llevó pertenecía a la raza hispano-latina, puesto que en el Concilio Niceno tuvo que explicarse por intérpretes, según resulta de las actas. [1]

Nació Osio en Córdoba, si hemos de estar al irrecusable testimonio de San Atanasio [2] y al de Simeón Metaphrastes, [3] hacia el año de 256, puesto que murió en 357, a los ciento un años de edad con escasa diferencia. Fué electo Obispo de Córdoba por los años de 294, puesto que en 355 llevaba sesenta de obispado, según San Atanasio. [4] Confesor de la fe durante la persecución de Diocleciano, padeció tormento, cuyas huellas mostraba aún en Nicea, [5] y fué enviado al destierro, conforme testifica el santo Obispo de Alejandría *(Apolog. de fuga sua).* De la confesión habla el mismo Oslo en la carta a Constancio: *Ego confessionis munus explevi, primum cum persecutio moveretur ab avo tuo Maximiano.* Asistió después al Concilio de Iliberis, entre cuyas firmas viene en undécimo lugar la suya, como que no llevaba más que nueve o diez años de obispado. Salió de España, no sabemos si llamado por Constantino, a quien acompañaba en Milán el año 313. [6] El emperador tenía en mucha estima sus consejos, sobre todo en cosas eclesiásticas, y parece indudable que Osio le convirtió al cristianismo o acabó de decidirle en favor de la verdadera religión, pues el pagano Zósimo [7] atribuye la conversión del César *a un egipcio de España,* debiéndose entender la palabra *egipcio* en el sentido de *mago, sacerdote o sabio,* como la interpretan **[p. 144]** casi todos los historiadores, quienes asimismo convienen en identificar a Osio con el *egipcio,* por no saberse de otro catequista español que siguiese la corte de Constantino en aquella fecha.

Levantóse por el mismo tiempo en África la herejía de los Donatistas, sostenida por la española Lucila, de quien daré noticia en párrafo aparte. Depusieron aquellos sectarios al Obispo de Cartago Ceciliano, acusándole de *traditor,* es decir, de haber entregado a los gentiles en la última persecución los libros sagra-

dos, y eligieron anticanónicamente a Mayorino. Llegó el cisma a oídos del Papa Melquiades, quien, llamado a Roma Ceciliano con doce de los suyos y otros tantos Donatistas, pronunció sentencia en favor del legítimo Obispo, previa consulta a tres Prelados de las Galias y a quince italianos (año 313). Apelaron los Donatistas, fueron condenados de nuevo al año siguiente, y recurrieron a Constantino, el cual, lejos de oírlos, les amenazó con sus rigores. Vengáronse acusando a Osio, consejero del emperador, y al Papa Melquiades, de *traditores,* partidarios y cómplices de Ceciliano. Pero ya dijo San Agustín, en el salmo *Contra Donatistas* :

Sed hoc libenter finxerunt quod se noverunt fecisse,
Quia fama jam loquebatur de librorum traditione,
Sed qui fecerunt latebant in illa perditione:
Inde alios infamaverunt ut se ipsos possint celare.

De suerte que el crimen estaba de parte de los Donatistas. Decían de Osio que había sido convicto de *tradición* por los Obispos españoles, y absuelto por los de las Galias, y que él era el instigador de Constantino contra los de la facción de Donato. San Agustín (lib. 1.°, cap. V, *Contra epistolam Parmeniani*) declara calumniosas ambas acusaciones, y en verdad que riñen con todo lo que sabemos de la persecución sufrida por Osio; siendo además de advertir que sus enemigos los Arrianos nunca repitieron el cargo formulado por los Donatistas. En punto a su proceder con estos sectarios, San Agustín advierte que Osio torció *in leniorem partem* el ánimo del emperador, enojado con las cabezas y fautores del cisma.

De la sana y enérgica influencia de Osio en el ánimo de Constantino, responde la ley de *manumissionibus in Ecclesia* a él dirigida, que se lee en el código Theodosiano (lib. IV, tít. VII).

[p. 145] Mayor peligro que el del cisma de Donato, fué para la Iglesia la herejía de Arrio, presbítero alejandrino, cuya historia

y tendencias expondré cuando lleguemos a la época visigoda. Aquí basta recordar lo que todo el mundo sabe, es decir, que Arrio negaba la divinidad del Verbo y su consustancialidad con el Padre. Enviado Osio a Alejandría para calmar las disensiones entre Arrio y San Atanasio, vió imposible reducir al primero y opinó por la celebración de un Concilio. [Ñ] Juntóse éste en Nicea de Bitinia el año 325, con asistencia de 318 Obispos, presididos por el mismo Osio, que firma el primero después de los legados del Papa, en esta forma: *«Hosius episcopus civitatis Cordubensis, provinciae Hispaniae, dixit: Ita credo, sicut superius dictum est. Victor et Vincentius presbyteri urbis Romae pro venerabili viro Papa et Episcopo nostro Sylvestro subscripsimus»,* etc. Aquel Concilio, el primero de los Ecuménicos, debe ser tenido por el hecho más importante de los primeros siglos cristianos, en que tanto abundaron las maravillas. Vióse a la Iglesia sacar incólume de la aguda y sofística dialéctica de Arrio el tesoro de su fe, representado por uno de los dogmas capitales, el de la divinidad del *Logos* , y asentarle sobre fundamentos firmísimos, formulándole en términos claros y que cerraban la puerta a toda anfibología. La Iglesia, que jamás introduce nueva doctrina, no hizo otra cosa que *definir* el principio de la consustancialidad tal como se lee en el primer capítulo del *Evangelio de San Juan*. La palabra *Homousios* (consustancial), empleada la primera vez por el Niceno, no es más que una paráfrasis del *Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum*. El Cristianismo no ha variado ni variará nunca de doctrina. ¡Qué gloria cabe a nuestro Osio por haber dictado la profesión de fe de Nicea, símbolo que el mundo cristiano repite hoy como regla de fe y norma de creencia! «Creemos en un Dios Padre Omnipotente, hacedor de todas las cosas visibles e invisibles, y en Jesu-Cristo, hijo de Dios, unigénito del Padre, esto es, **[p. 146]** de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, nacido, no hecho, *homousios,* esto es, *consustancial* al Padre, por quien han sido hechas todas las cosas del cielo y de la tie-

rra...» Que Osio redactó esta admirable fórmula, modelo de precisión de estilo y de vigor teológico, afírmalo expresamente San Atanasio (Ep. *Ad Solitarios*): *«Hic formulam fidei in Nicaena Synodo concepit.»* La suscribieron 318 Obispos, absteniéndose de hacerlo cinco arrianos tan sólo. En algunos cánones disciplinarios del Concilio Niceno, especialmente en el III y en el XVIII, parece notarse la influencia del Concilio Iliberitano, y por ende la de Osio. [O]

Asistió éste en 324 al Concilio Gangrense, celebrado en Paphlagonia. Firma las actas, pero no en primer lugar. Los cánones se refieren casi todos a la disciplina.

Muerto Constantino en 337, dícese que Osio tornó a España. En los últimos años de su vida había parecido inclinarse el emperador al partido de los Arrianos, y hasta llegó a desterrar a Tréveris a San Atanasio, el gran campeón de la fe nicena, aunque es fama (y así lo advierte Sozomeno) que en su testamento revocó la orden, y encargó el regreso de Atanasio. Vuelto a su diócesis de Alejandría el ardiente e indomable atleta, levantáronse contra él los Arrianos, y en el conciliábulo de Antioquía, en 341, depusieron a Atanasio, eligiendo en su lugar a *Gregorio* . El nuevo Obispo penetró en Alejandría con gente armada, y San Atanasio **[p. 147]** hubo de retirarse a Roma, donde alcanzó del Papa San Julio la revocación de aquellos actos anticanónicos; pero el emperador Constancio persiguió de tal suerte al santo Obispo, que éste se vió precisado a mudar continuamente de asilo, sin dejar de combatir un punto a los Arrianos de palabra y por escrito. Convocose al fin un Concilio en Sardis, ciudad de Iliria, el año 347. Concurrieron 300 Obispos griegos y 76 latinos. Presidió nuestro Osio, que firma en primer lugar, y propuso y redactó la mayor parte de los cánones, encabezados con esta frase: *Osius Episcopus* dixit. El Sínodo respondió a todo: *Placet*. San Atanasio fué restituído a su silla, y condenados de nuevo los Arrianos. Otra vez en España Osio, reunió en Córdoba un Concilio pro-

vincial, en el cual hizo admitir las decisiones del Sardicense y pronunció nuevo anatema contra los secuaces de Arrio. [1] No se conservan las actas de este Sínodo.

Por este tiempo habíase puesto resueltamente Constantino del lado de los Arrianos, y consentía en 355 que desterrasen al Papa Liberio por no querer firmar la condenación de Atanasio. No satisfechos con esto el emperador y sus allegados, empeñáronse en vencer la firmeza de Osio, de quien decían, según refiere San Atanasio: «Su autoridad sola puede levantar el mundo contra nosotros: es el Príncipe de los Concilios; cuanto él dice, se oye y acata en todas partes; él redactó la profesión de Fe en el Sínodo Niceno; él llama herejes a los Arrianos», [2] A las porfiadas súplicas y a las amenazas de Constancio, respondió el gran Prelado en aquella su admirable carta, la más digna, valiente y severa que un sacerdote ha dirigido a un monarca. [3] «Yo fuí confesor de la fe (le decía) cuando la persecución de tu abuelo Maximiano. Si tú la reiteras, dispuesto estoy a padecerlo todo, antes que a derramar sangre inocente, ni ser traidor a la verdad. Mal haces en escribir **[p. 148]** tales cosas y en amenazarme... Acuérdate que eres mortal, teme el día del juicio, consérvate puro para aquel día, no te mezcles en cosas eclesiásticas ni aspires a enseñarnos, puesto que debes recibir lecciones de nosotros. Confiote Dios el Imperio, a nosotros las cosas de la Iglesia. El que usurpa tu potestad, contradice a la ordenación divina; no te hagas reo de un crimen mayor usurpando los tesoros del templo. Escrito está: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*. Ni a nosotros es lícito tener potestad en la tierra, ni tú, emperador, la tienes en lo sagrado. Escríbote esto por celo de tu salvación. Ni pienso con los Arrianos, ni les ayudo, sino que anatematizo de todo corazón su herejía; ni puedo suscribir la condenación de Atanasio, a quien nosotros y la Iglesia romana y un Concilio han declarado inocente.» [P] . Separación maravillosa de los límites de las dos potestades *como tales,* anticipado anatema a los desva-

ríos de **[p. 149]** todo príncipe teólogo, llámese Constancio o León el Isáurico, Enrique VIII o Jacobo I, firmeza desusada de tono, indicio seguro de una voluntad de hierro; hondo sentimiento de la verdad y de la justicia; todo se admira en el pasaje transcrito, que con toda la epístola nos conservó San Atanasio. Cien años tenía Osio cuando escribió esta carta, que hizo bramar de cólera al altivo y pedante emperador, el cual mandóle comparecer en Syrmio, ciudad de la Pannonia. En el Concilio allí celebrado, hiciéronse esfuerzos sobrehumanos para doblegar la constancia del Obispo cordobés; pero se negó tenazmente a firmar contra Atanasio, limitándose su condescendencia a comulgar o *comunicar* con los Arrianos Ursacio y Valente, debilidad de que se arrepintió luego, como testifica San Atanasio. *«Verum ne ita quidem eam rem pro levi habuit: moriturus enim quasi in testamento suo vim protestatus est, et Arianam haeresim condemnavit, vetuitque eam a quoquam probari aut recipi.»* Y es lo cierto que Osio murió el mismo año 357, a la edad de ciento un años, después de haber sido azotado y atormentado por los verdugos de Constancio, conforme testifica Sócrates Escolástico (lib. II, cap. XXXI). [1] [Q]

Increíble parece que a tal hombre se le haya acusado de heterodoxo. ¡Al que redactó el símbolo de Nicea, y absolvió a San **[p. 150]** Atanasio en el Concilio Sardicense, y a los cien años escribió al hijo de Constantino en los términos que hemos visto! Y, sin embargo, es cosa corriente en muchas historias que Osio claudicó al fin de su vida, y que, no contento con firmar una profesión de fe arriana, vino a la Bética, donde persiguió y quiso deponer a San Gregorio Iliberitano, que no quería comunicar con él. Y cierran toda la fábula con el célebre relato de la muerte repentina de Osio, a quien *se torció la boca con feo visaje* [1] cuando iba a pronunciar sentencia contra el santo Prelado de Ilíberis.

Cuento tan mal forjado, ha sido deshecho y excluído de la historia por el mayor número de nuestros críticos, y, sobre todo, por el Padre Flórez en su *Disertación Apologética* , y por Maceda,

en la suya *Hosius vere Hosius,* ya citada. No hay para qué detenernos largamente en la vindicación. Las acusaciones contra Osio se reducen a estos tres capítulos:

a) Comunicó con los Arrianos Ursacio y Valente . Así lo dice un texto que pasa por de San Atanasio: «Ut *afflictus, attritusque malis, tandem aegreque cum Ursacio et Valente commúnicavit, non tamen ut contra Athanasium scriberet».* [2] Dando por auténticas estas palabras, discurrían así los apologistas de Osio, incluso Flórez: en el trato con herejes excomulgados, severamente prohibido por los antiguos cánones, cedió Osio a una violencia inevitable, de la cual se arrepintió después amargamente; pero ni pecó contra la fe, ni suscribió con los Arrianos. Hizo, en suma, lo que San Martín de Tours, que (como veremos en el capítulo siguiente) consintió en comunicar con los Obispos ithacianos, para salvar de los rigores imperialistas a los Priscilianistas, aunque después tuvo amargos remordimientos de tal flaqueza, y *moestus ingemuit,* dice Sulpicio Severo. El hecho de Osio, en todo semejante, lo refiere San Atanasio sin escándalo, y no fué óbice para que él diese repetidas veces el nombre de Santo al Obispo de Córdoba.

El Padre Maceda fué más adelante; sostuvo que el texto de la epístola Ad *Solitarios* no podía menos de estar interpolado (lo cual ya habían indicado los apologistas del Papa Liberio), porque resultarían sino, contradicciones cronológicas insolubles, verbigracia, **[p. 151]** la de suponer vivo en 358 [1] al Obispo de Antioquía Leoncio, y porque no enlaza ni traba bien con lo que precede ni con lo que sigue. Y como son tres los pasajes de San Atanasio (en las dos *Apologías* y en la epístola *Ad Solitarios*), donde se dice de Osio que *flaqueó un momento (cessit ad horam),* el Padre Maceda declara apócrifos los tres, ya que la primera *Apología* parece escrita el año 350, y la segunda en 356. Pero, ¿no pudo San Atanasio intercalar después estas narraciones? La verdad es que en todos los Códices se hallan, y siempre es aventurado rechazar un texto por meras conjeturas, aunque desarrolladas con

mucho ingenio. Ni la defensa de Osio requiere tales extremos. Constante el apologista en su plan, dedica largas páginas a invalidar por apócrifos los testimonios de San Hilario, cuando bastaba advertir (como advierte al principio), que, desterrado aquel Padre en Frigia, y poco sabedor de las cosas de Osio, se dejó engañar por las calumnias que Ursacio y Valente habían propalado, y tuvo por auténtica la segunda fórmula de Syrmio.

b) Firmó en Syrmio una profesión de fe arriana. En ninguna parte lo indica San Atanasio, que debía de estar mejor informado que nadie en asuntos que tan de cerca le tocaba. Se alega el testimonio de San Epifanio *(Adversus haereses,* lib. III, *haer.* LXXIII, número 14); pero esas palabras no son suyas, sino interpoladas por algún copista, que las tomó del *Hypomnematismo* de Basilio Ancyrano y Jorge de Laodicea. [2] Allí se habla de las cartas que los Arrianos *cazaron* o arrancaron por fraude al venerable Obispo *Ossio* : *«Quo nomine Ecclesiam condemnare se posse putarunt in litteris quas a Venerabili viro Episcopo Hosio per fraudem abstulerunt.»* El silencio de San Atanasio es prueba segura de que no hubo *carta* firmada por Osio, aunque los Arrianos lo propalaran, y el rumor llegase a los autores del *Hypomnematismo*. Además, si la firma fué arrancada por fraude, es como si no hubiera existido.

[p. 152] Cierto que San Hilario, en el libro *De Synodis,* al transcribir la herética fórmula de Syrmio, encabézala con estas palabras: *Exemplar blasplhemiae apud Syrmium per Hosium et Potamium conscriptae;* pero semejante rótulo riñe con el contexto de la fórmula, donde ésta se atribuye a Ursacio, Valente y Germinio, nunca a Osio ni a Potamio, Obispo de Lisboa. [1] Parece evidente que San Hilario (o su interpolador, según el mal sistema del Padre Maceda) cedió a la opinión vulgar difundida en Oriente por los Arrianos en menoscabo del buen nombre de Osio y Potamio. Y que no pasó de rumor, lo confirma Sulpicio Severo: *Opinio fuit* . ¿Hemos de creer, fiando en el testimonio de Sozomeno, [2] que Osio juzgó prudente prescindir de las voces *Homousio* y

Homoiousio, por amor de paz, para atraer a los herejes y disipar la tormenta? El Padre Maceda no anda muy distante de este sentir, y defiende a Osio con ejemplos de San Hilario y San Basilio Magno, quienes, en ocasiones semejantes, se inclinaron a una prudente *economía,* sacrificando las *palabras* a las *cosas.* Admitido esto, todo se explica. La condescendencia de Osio fué mal interpretada, por ignorancia o por malicia, y dió origen a las fábulas de Arrianos y Luciferianos. [R]

[p. 153] c) San Isidoro, en los capítulos V y XIV *De viris illustribus,* refiere, con autoridad de Marcelino, la portentosa muerte del sacrílego Osio, que iba a dar sentencia de deposición contra San Gregorio, después de haber trabajado con el Vicario imperial para que desterrase a aquel Obispo, que se negaba a la comunión con él teniéndole por arriano. Esta narración queda desvanecida en cuanto sepamos que Osio no murió en España, como supone San Isidoro, sino desterrado en Syrmio a lo que se deduce del *Menologio* griego: &οελιγ;ν &2;ξορ&ΧιρΧ;α τὸν δ&ΧιρΧ;ον κατ&2;λυσε (acabó la vida en el destierro), y se convence por las fechas. Constancio salió de Roma para Syrmio el día 4 de las kalendas de junio de 357. Allí atormentó a Osio para que consintiese en la comunicación con Ursacio y Valente. Osio murió dentro del mismo año 357, según San Atanasio, y el día 27 de agosto, como afirma el *Menologio* griego. En mes y medio escasos era muy difícil en el siglo IV de nuestra era hacer el viaje de Syrmio a España, aunque prescindamos del tiempo que tardó Constancio en su viaje a la Pannonia, y del que se necesitaba para la celebración del Concilio. Y en mala disposición debió de estar Osio para viajes tan rápidos con ciento un años de edad, y afligido con azotes y tormentos por orden de Constancio.

La autoridad de San Isidoro tampoco hace fuerza, porque su narración es de referencias al escrito de Marcelino. Este Marcelino, presbítero luciferiano, en unión con otro de la misma secta, llamado Faustino, presentó a los emperadores Valentiniano y

Teodosio un *Libellus precum,* que mejor diríamos *libelo infamatorio,* **[p. 154]** donde pretendían justificar su error, consistente en no admitir a comunión ni tener trato alguno con el Obispo o presbítero que hubiese caído en algún error, aun después de tornado al gremio de la Iglesia. El escrito de los Luciferianos ha sido fuente de muchas imposturas históricas, especialmente del relato de la *tradición* del Papa San Marcelino. Lo que se refiere a Osio, a Potamio y a Florencio, españoles todos, merece traducirse, siquiera como curiosidad histórica, muy pertinente al asunto de este libro. [1]

[p. 155] «Potamio, Obispo de Lisboa, defensor de la fe católica al principio, prevaricó luego por amor de un *fundo fiscal* que deseaba adquirir. Osio, Obispo de Córdoba, descubrió su maldad, e hizo que las iglesias de España le declarasen impío y hereje. Pero el mismo Osio, llamado y amenazado por el emperador Constancio, y temeroso, como viejo y rico, del destierro y de la pérdida de sus bienes, ríndese a la impiedad, prevarica en la fe al cabo de tantos años, y vuelve a España con terrible autoridad regia, para desterrar a todo Obispo que no admitiese a comunión a los prevaricadores. Llegó a oídos del santo Gregorio, Obispo de Ilíberis, la nueva de la impía prevaricación de Osio, y negóse con fe y constancia a su nefanda comunicación... El Vicario Clementino, a ruegos de, Osio, y obedeciendo al mandamiento imperial, llamó a Gregorio a Córdoba... y decían las gentes: *¿Quién es ese Gregorio* **[p. 156]** *que se atreve a resistir a Osio?* Porque muchos ignoraban la flaqueza de Osio, y no tenían bien conocida la virtud del santo Gregorio, a quien juzgaban Prelado novel y bisoño... Llegan a la presencia del Vicario, Osio como juez, Gregorio como reo... Grande inquietud en todos por ver el fin de aquel suceso. Osio, con la autoridad de sus canas; Gregorio, con la autoridad de la virtud. Osio, puesta su confianza en el rey de la tierra; Gregorio, la suya en el Rey sempiterno. El uno se fundaba en el rescripto imperial; el otro, en la divina palabra...

Y viendo Osio que llevaba lo peor en la disputa, porque Gregorio le refutaba con argumentos tomados de sus propios escritos, gritó al Vicario: «Ya ves cómo éste resiste a los preceptos legales: cumple lo que se te ha mandado, envíale al destierro.» El Vicario, aunque no era cristiano tuvo respeto a la dignidad episcopal, y respondió a Osio: «No me atrevo a enviar un Obispo al destierro: da tú antes sentencia de deposición.» Viendo San Gregorio que Osio iba a pronunciar la sentencia, apeló al verdadero y poderoso juez, Cristo, con toda la vehemencia de su fe, clamando: «Cristo Dios, que has de venir a juzgar a los vivos y a los muertos, no permitas que hoy se dé sentencia contra mí, indigno siervo tuyo, que soy perseguido por la confesión de tu nombre. No porque yo tema el destierro, pues todo suplicio me es dulce por tu amor, sino para que muchos se libren de la prevaricación, al ver tu súbita v prestísima venganza.» Y he aquí que repentinamente a Osio, que iba a dar la sentencia, se le torcieron la boca y el cuello, y cayó en tierra, donde expiró, o *como otros dicen* , quedó sin sentido. Cuentan luego que el Vicario se echó a los pies del santo, suplicándole que le perdonase.»

«No quedó impune (prosiguen diciendo) la prevaricación de Potamio. Murió cuando iba a aquel *fundo* que había obtenido del emperador en pago de una suscripción impía, y no vió, ni por asomos, los frutos de su viña. Murió de un cáncer en aquella lengua impía con que había blasfemado.»

«También fué castigado con nuevo género de suplicio Florencio (Obispo de Mérida), que había comunicado con los prevaricadores Osio y Potamio. Cuando quiso ocupar su silla delante del pueblo, fué arrojado de ella por un poder misterioso, y comenzó a temblar. Intentólo otra vez y otra, y siempre fué rechazado **[p. 157]** como indigno, y, caído en tierra, torcíase y retemblaba como si interiormente y con gran dureza le atormentasen. De allí le sacaron para enterrarle.»

¿Qué decir de todas estas escenas melodramáticas, que, por otra parte, no dejan de acusar fuerza de imaginativa en sus autores? Ese Osio que viene *revestido de terrible autoridad,* ese San Gregorio Bético que pide y alcanza *súbita y terrible venganza,* plegaria tan ajena de la mansedumbre y caridad, y aun de la justicia, tratándose de Osio, columna de la Iglesia, aun dado caso que hubiese incurrido en una debilidad a los cien años; ese Vicario, que es pagano y tiene tanto respeto a la dignidad episcopal, cuando en tiempos de Constancio era cosa frecuentísima el desterrar Obispos, y luego pide a Osio que deponga a Gregorio, como si para él variase la cuestión por una fórmula más o menos; esa duda, finalmente, en que los autores del libelo se muestran, ignorando si Osio cayó muerto o desmayado, ¿qué es todo esto sino el sello indudable de una torpe ficción? Adviértase, además, que la muerte o castigo de Florencio se parece exactamente a la de Osio, coincidencia natural, puesto que las dos relaciones son de la misma fábrica. Hasta terminan con la misma protesta: «Bien sabe toda España que no fingimos esto *(scit melius omnis Hispania, quod ista non fingimus);* esto lo sabe toda Mérida: sus ciudadanos lo vieron por sus propios ojos.» Pero no hay que insistir en las contradicciones y anacronismos de una ficción que por sí misma se descubre.

De Florencio y Potamio poco más sabemos, y por eso no hago de ellos capítulo aparte. Probablemente fueron buenos Obispos, libres de la terquedad y bárbara intolerancia de los cismáticos Luciferianos. San Febadio habla de una epístola, *De possibilitate Dei,* que los herejes Fotinianos hicieron correr a nombre de Potamio. [1]

Contra ese cuento absurdo que llama *avaro y tímido* al Osio autor de la carta a Constancio y dos veces confesor de la fe, hemos de poner el testimonio brillante de San Atanasio, que con él lidió bizarramente contra los Arrianos: «Murió Osio protestando **[p. 158]** de la violencia, condenando la herejía arriana, y prohibien-

do que nadie la siguiese ni amparase... ¿Para qué he de alabar a este santo viejo, confesor insigne de Jesucristo? No hay en el mundo quien ignore que Osio fué desterrado y perseguido por la fe. ¿Qué Concilio hubo donde él no presidiese? ¿Cuándo habló delante de los Obispos sin que todos asintiesen a su parecer? ¿Qué Iglesia no fué defendida y amparada por él? ¿Qué pecador se le acercó que no recobrase aliento o salud? ¿A qué enfermo o menesteroso no favoreció y ayudó en todo?» [1]

La Iglesia griega venera a Osio como Santo el 27 de agosto. La latina no le ha canonizado todavía, quizá por estar en medio el *libellus* de los Luciferianos. [2]

Los escritos de Osio que a nosotros han llegado, son brevísimos y en corto número, pero verdaderas joyas. Redúcense a la *profesión de fe* de Nicea, a la carta a Constancio, y a quince Cánones del Concilio de Sardis. [S] San Isidoro le atribuye además una carta a su hermana, *De laude virginitatis,* escrita, dice, en hermoso y apacible estilo, y un tratado sobre la interpretación de *las vestiduras de los sacerdotes* en la Ley Antigua. [3] San Atanasio **[p. 159]** parece aludir a estos polémicos de Osio contra los Arrianos. Pensó en traducir al latín el *Timeo* de Platón, pero no llegó a realizarlo, y encargó esta tarea a Calcidio, que le dedicó su versión, señalada en la historia de la filosofía por haber sido casi el único escrito platónico que llegó a noticia de la Edad Media.

¡Hasta en los estudios filosóficos ha sido benéfica la influencia de Osio, representante entre nosotros del platonismo católico de los primeros Padres! [1]

VI.—LOS DONATISTAS: LUCILA

He hallado incidentalmente de los Donatistas. Aquí conviene añadir unos renglones sobre el cisma que promovieron. Vivía en Cartago una española [2] rica, llamada Lucila, mujer altiva y devota, pero no muy escrupulosa en sus devociones. Aborrecía de muerte a Ceciliano, Obispo de Cartago, porque éste le había re-

prendido el culto casi idolátrico que tributaba a las reliquias de un mártir no canonizado. Enojada Lucila, *potens et factiosa femina,* como la llama Optato Milevitano, unióse al bando de Donato de las Casas Negras y otros descontentos por la elección de Ceciliano, compró gran número de partidarios, prodigando su dinero a manos llenas, y produjo un cisma que por muchos años dividió la Iglesia africana.

Juntos los cismáticos en número de unos setenta, celebraron conciliábulo en Cartago, depusieron a Ceciliano, y nombraron en su lugar a Mayorino, criado de Lucila, acusando a Ceciliano de **[p. 160]** traditor, para cohonestar su atropello. Al cisma unieron algunos errores dogmáticos, como el de afirmar que sólo en su partido y secta estaba la verdadera Iglesia, de lo cual deducían que debía ser rebautizado todo el que viniese a ellos, *porque fuera de la Iglesia no es válido el bautismo*. En lo de los *rebautizantes,* no hacían más que convertir en sustancia la antigua decisión de los Obispos africanos, que sostuvieron tenazmente la misma opinión respecto a los apóstatas y herejes. La *Iglesia donatista,* levantada contra Roma, fué una de las infinitas formas del espíritu de rebeldía en todos tiempos, pero dogmáticamente influyó poco. Ya hemos hecho mérito de los primeros Concilios que la condenaron, y de las voces que los cismáticos esparcieron contra Osio. Entre los impugnadores de su temeridad, distinguióse Olimpio, Obispo de Barcelona, que en compañía de Eunomio pasó al África, comisionado por el emperador para apaciguar aquellos escándalos. En los cuarenta días que estuvieron en Cartago, dieron audiencia a entrambas partes y sentenciaron contra los Donatistas. [T] Ni con esto cesó la contienda. A Mayorino había sucedido un segundo Donato, hombre de agudo ingenio, que esparció doctrinas arrianas. San Agustín tuvo aún no poco que hacer para acabar con los restos de esta herejía. Recuérdese su curiosísimo salmo *Contra Donatista* :

Omnes qui gaudetis pace, modo verum judicate:
Homines multum superbi, qui justos se dicunt esse,
Sic fecerunt scissuram et altare contra altare:
Diabolo se tradiderunt, cum pugnant de traditione
Et crimen quod conmisserunt in alios volunt transferre,
Ipsi tradiderunt libros et nos audent accussare.
Ut pejus committant scelus quam commisserunt ante.

Esta especie de salmodia, que es muy larga, y debía recitarse en el tono de los cantos de iglesia, hubo de contribuir mucho a arruinar el crédito de los últimos Donatistas entre el pueblo de Hipona, de Tagaste y de Cartago.

[p. 161] Con varias alternativas, duró el Donatismo en África cerca de siglo y medio; y es muy curiosa la historia de aquella polémica teológica, que a veces degeneró en lucha sangrienta y a mano armada en los campos y en las plazas. [U] Lidióse con toda la vehemencia del carácter africano; pero no me incumbe proseguir tal historia, contentándome con señalar de pasada el papel de Lucila en tales disturbios. [V] Al pie van los pasajes de Optato Milevitano que se refieren a ella. [1]

VII.—LUCIFERIANOS: VINCENCIO

Cuando en el conciliábulo de Rímini, celebrado en 359, suscribieron algunos Prelados una profesión de fe arriana, prodújose notable escándalo en el orbe cristiano, y muchos Obispos excomulgaron a los prevaricadores. *Lucifero,* Obispo de Caller en Cerdeña, fué más lejos, y se negó a comunicar con los Arrianos ni a recibirlos en modo alguno a penitencia. Sostenida con pertinacia **[p. 162]** esta opinión, realmente opuesta al espíritu evangélico, que no quiere que el pecador muera, sino que se convierta y viva, nació una secta más cismática que herética, la cual fué refutada por San Jerónimo en el diálogo *Adversus Luciferianos*. Han querido suponer algunos que San Gregorio Bético pertene-

ció a esta secta, apoyados en el libelo de Marcelino, del cual di noticias al hablar de Osio; en la carta de Eusebio Vercellense, pieza a todas luces apócrifa, y finalmente (y es el único testimonio de peso) en estas palabras de San Jerónimo: *Lucifer Calaritanus Episcopus moritur, qui cum Gregorio Episcopo Hispaniarum et Philone Lybiae, numquam se Arianae miscuit pravitati*. Resulta de aquí, que Gregorio y Filón *no se mezclaron con los Arrianos* ni cayeron en su impiedad, pero no que asintiesen con Lucifero en negarles la penitencia; De Lucifero sólo, no de los demás, prosigue diciendo San Jerónimo: *Ipse a suorum communione descivit* .

No sé qué pensar del presbítero Vicente, cuya historia se cuenta así en el *libelo* de los Luciferianos: «¡Cuánto sufrió en España Vicente por no consentir en la maldad de los prevaricadores, ni querer seguirles en ella, y por ser de la comunión del Santo Gregorio! Le acusaron primero ante el gobernador consular de la Bética. Acudieron luego un domingo, con gran multitud, a la iglesia, y no encontraron a Vicente, que ya sospechaba y había anunciado al pueblo lo que iba a acontecer... Pero ellos, que venían preparados a la venganza, por no dejar sin empleo su furor, golpearon con estacas a ciertos ministros del Señor, que no tardaron en expirar.» [1] Cuentan luego los autores del libro, que aquellos arrianos hicieron prender a algunos de los principales de la ciudad, y mataron a poder de hambre y frío a uno de ellos que se mantuvo constante en la fe. Autores de este tumulto, y aun de la profanación de la Iglesia, fueron los dos Obispos Lucioso e Higino. La plebe se retiró con Vicente, y levantó temple aparte en un campo vecino a la ciudad. Con lo cual, irritados de nuevo los malos Obispos, llamaron en su ayuda a los decuriones y a la plebe, y dirigiéndose a la capilla recién fundada, quebraron las puertas, robaron los vasos sagrados, y pusieron el altar cristiano a los pies de un ídolo.

[p. 163] Todo esto debe de ser historia arreglada por los Luciferianos a medida de su deseo, pues en ninguna otra parte hay

noticia de semejantes atropellos, ni se dice en qué ciudad acontecieron. Hubo un Higino, Obispo de Córdoba, que sonará bastante en el capítulo de los Priscilianistas. El presbítero Vicente o Vincencio, es tan oscuro, que no hay para qué detenernos en su vindicación, cuando faltan datos suficientes, y ni podemos afirmar ni negar que fuese luciferiano. Poco importa.

De alguno de los relatos anteriores hemos de inferir que ya por estos tiempos había arrianos en España; pero no se conservan más noticias que las indicadas, y por eso no les dedico capítulo aparte.

En este momento, pues, cuando la discordia crecía entre nuestros Obispos, y se aflojaba el lazo de unión entre las iglesias; cuando el grande *Osio* había muerto, y sus sucesores se hacían encarnizada guerra, y (si hemos de creer al libelo de Marcelino) Arrianos y Luciferianos convertían en campo de pelea el templo mismo, y de África llegaban vientos donatistas, levantó la cabeza el Priscilianismo, la primera de las grandes calamidades que ha tenido que superar la Iglesia española en el largo y glorioso curso de su historia. Verémoslo en el capítulo siguiente. [1]

[p. 109]. [1] . *Nota del Colector* .—Las notas que, siguiendo la norma establecida por Menéndez Pelayo en el *Discurso Preliminar,* van marcadas con letras desde este capítulo, son parte de las muy numerosas que, como decimos en nuestra *Advertencia sobre esta Edición,* se extraviaron.

Se incluyen también, en su lugar correspondiente, las *Addendas* que el autor puso al final de los vols. II y III de la 1.ª edición.

[p. 110]. [1] . Idéntica opinión sostiene en su precioso discurso de entrada en la Academia de la Historia mi sabio amigo el Padre Fita, gloria de la Compañía de Jesús y de España. Reconozco su alta competencia en este género de estudios, pero no me decido ni en pro ni en contra de su tesis. Especiosas son las analogías que nota entre el vascuence y el *georgiano* de la Iberia

Asiática, pero quizá no bastante fundamentales para establecer el parentesco de ambas lenguas. Pueden éstas parecerse en el sistema numeral y en otros caracteres, sin que se extienda a más la analogía. Confieso que soy profano en tales materias; pero, o reina gran variedad en cuanto al significado de la palabra *turanio,* o el Padre Fita viene a darnos indirectamente la razón cuando escribe: «Esta lengua pertenece al primer período de flexión, que distingue al grupo turánico del indo-europeo.»

[p. 110]. [2] . Vid. Humboldt (W.), *Prüfung der Untersuchungen uber die Urbewohner Hispaniens vermittels der Vashichen Sprache*… Berlín, 1821. Sostienen que el vascuence es lengua *ugro-tártara;* Prichard, *Researches into the Physical History of Mankind*… (London, 1836-37, 5 ts. 8.º); Bunsen *Report to the Seventeenth Meeting of the British Association*. London, 1848, págs. 254-299. Pocos filólogos usan ya el nombre de *turanias* para designar las lenguas *uralo-altáicas*.

[p. 111]. [A] . La traducción más exacta del *Jaungoicoa,* es *Señor de lo alto*.

[p. 111]. [1] . El lenguaje de los aquitanos era más semejante, según dice Estrabón, al de los iberos, que al de los celtas. San Jerónimo asegura simplemente que la Aquitania se jactaba de origen griego, sin especificar nada acerca de su lenguaje.

[p. 111]. [2] . Con soberbia crítica se ha negado que en España hubiera iberos y sí únicamente celtas ribereños del Ebro. Pero Diodoro Sículo (lib. IV) dice expresamente lo contrario, y lo confirma Lucano, *Profugique a gente vetusta Gallorum, Celtae miscentes nomen Iberis* , y con él Marcial, *Nos Celtis genitos et ex Iberis* ; y así otros muchos, entre ellos Varron, citado por Plinio el Naturalista.

[p. 112]. [1] . *Fibrarum et pennae, divinarumque sagacem,* dice Silio Itálico. B [B. De la hieroscopia habla Strabón (III, 3.º, VI),

cuyas palabras traduce así la versión latina: *«Immolando student Lusitani, et exta intuentur non exsecta: praeterea et laterum venas inspiciunt, ac tangendo etiam divinant. Quin et ex captorum hominum extis conjiciunt, quos sagis opperiunt; praeterea quum haruspex cos sub exta percusserit, primum ex cadaveris lapsu futura praedicunt. Captivorum manus dextras amputant, diisque consecrant.»* (Pg. 128, col. 2.ª: *Strabonis Grographica... Parisiis, editore Ambrosio Firmin Didot...* 1853.)

El verso de Silio Itálico es el 344 del libro III:

Fibrarum, et pennae divinarumque *Sagacem*
Flamarum, misit dives Gallaecia pubem.
(Pág. 62 de la ed. Bipontina, 1748.)

De los gallegos dice el mismo Strabon (III, 16, pág. 136): «Quidam Gallaicos perhibent nihil de diis sentire: Celtiberos autem et qui ad septentrionem eorom sunt vicini, innominatum quemdam *Deum noctu, in plenilunio, ante portas, cum totis familiis, choreas ducendo totamque noctem festam agendo, venerari.»* (Pág. 136.)

Del promontorio Sacro cuenta Artemidoro, referido por Strabon (III, 4.º): «Sed ibi neque fanum Herculis monstrari (id enim Ephorum finxisse) neque aram... sed *lapides multis in locis ternos aut quaternos esse compositos* («dólmenes» sin duda), qui ab eo venientibus, ex more a majoribus tradito, convertantur traslatique fingantur (coronentur factisque libationibus transferantur?) Fas ibi non esse sacrificare, neque noctu eum locum adire, quod ferant eum nocturno tempore a Diis teneri: sed qui spectatum veniant, eos in vicino pago pernoctare, interdiu accedere, aquam secum, qua locus ille caret, afferentes.» (Pág. 114.)

«Maxime capros edunt, et Marti caprum immolant, praetereaque captivos et equos. Quin et ritu graeco hecatombas cujusque generis instituunt... certamina etiam gymnica... Talis ergo vita est montanorum, eorum dico qui septentrionale Hispaniae latus terminant... omnes enim eodem vivunt modo. (III, III, 7, pág. 128.)

«Inter Sucronem et Carthaginem tria sunt Massiliensium oppida, non procul a fluvio: inter quae celeberrimum est Hemeroscopium, habens in promontorio fanum Dianae Ephesiae magna religione cultum… Nomen est ei Dianium.» (III, IV, 6, pág. 131.)

Y hablando de Ampurias, añade (pág. 132): «Ibi et Emporii Dianam Ephesiam colunt.»]

[p. 115]. [1] . Puede consultarse, no sin utilidad, el opúsculo del Padre Fidel Fita *Restos de la declinación Céltica y Celtibérica en algunas lápidas españolas* (Madrid, 1878), como también los que ha escrito D. Joaquín Costa, *Cuestiones celtibéricas, Religión* (Huesca, 1877) y *Organización política, civil y religiosa de los celtíberos* (Madrid, 1879). C [C. Los trabajos del Sr. Costa, a que en esta página se alude, han sido refundidos en su importante obra *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas*. Madrid, imp. de la *Revista de Legislación,* 1881, 4.°

El libro de Pérez Pastor sobre Endovélico fué impreso por Ibarra (don Joaquín) en 1770.] 1. Sobre las divinidades de la España romana, hizo el primer trabajo R. Caro en *Deorum antiquorum manes atque reliquiae.* Vid. Pérez Pastor (D. Miguel), *Disertación sobre el Dios Endovélico y noticia de otras deidades gentílicas de la España antigua*. (Madrid, 1769.) Freret, *Recherches sur le Dieu Endovellique*… (En el tomo III de las *Memorias de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras,* París, 1723), etc.

[p. 117]. [D] . Dicen que desembarcó en Iria, y que fué depositado el santo cuerpo en una heredad llamada *Liberum Domini,* ocho millas de allí. De nada de esto hay autoridad anterior al Papa León III.

[p. 117]. [1] . No pongo esta cita antes de la de San Isidoro, por más que escritores doctísimos hagan remontar este himno al siglo IV. El P. Flórez demostró que el himno era anterior a la in-

vasión arábiga, pero no que precediese al cuarto Concilio toledano, en que se uniformó la liturgia.

[p. 117]. [2] . El P. Daniel Farlatti publicó a fines del siglo pasado la vida de San Clemente, escrita por Hesichio, Obispo de Salona en el siglo V, el cual dice terminantemente que Santiago fué enviado a España por San Pedro. (Maceda, *Actas de San Saturnino* .). E [E. El libro del P. Maceda se titula *Actas sinceras nuevamente descubiertas de los Santos Saturnino, Honesto y Fermín, Apóstoles de la nueva Vasconia*. Madrid, imp. Real, 1798, pág. 308. Hesichio, contemporáneo y amigo de San Jerónimo, da por corriente en la iglesia de Sirmio, la tradición de la venida de Santiago, pero ¿será auténtico su libro, que casi nadie alega ni toma en cuenta? Prescinden absolutamente de él los señores Fernández-Guerra y Fita en su reciente y eruditísima obra: *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*. (Madrid, Lezcano, 1880), que ha fortificado mucho mis opiniones favorables a la tradición de Santiago.]

[p. 118]. [1] . *Jounais Marianae e Societate Jesu Tractatus VII. I. De adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam... Coloniae Agrippinae. Sumptíbus Antonii Hierati... Anno 1609,* fol. 1 a 31.

[p. 118]. [2] . El P. Flórez resume la discusión anterior, y esfuerza todos los argumentos en pro de la venida de Santiago (*España Sagrada,* tomo III, 1748), excepto el de Dídimo, cuya obra *De Trinitate* fué publicada la primera vez por el P. Mingarelli en 1769 (Bolonia). Vid. además el P. Tolrá, *Venida de Santiago a España* (Madrid, 1797), que pasa por clásico en la materia. Entre los impugnadores, señalóse Natal Alejandro (tomo III, disertación 15), a quien respondió el marqués de Mondéjar (Zaragoza, 1682). F [F. El libro de Dídimo se publicó con este título: *Didymi Alexandrini de Trinitate, libri tres, nunc primum, ex Passioneo Codice graece, editi, latine conversi, ac notis illustrati a D. Joanne Aloysio Mingarellio. Bononiae,* 1769. De su testimonio se hizo cargo el P. Risco al principio del tomo XXXIII de la *España Sagrada* (hojas sin foliar).

El P. Flórez se hizo cargo de todos los demás testimonios en el tomo III, cap. III de la *España Sagrada,* que debe leerse íntegro.]

[p. 119]. [1] . Per Anton Beuter dice que halló escrita la historia del Pilar en un *libro de letra antigua* de la Biblioteca de la Minerva de Roma. ¡Buena manera de citar, y buena autoridad la de Béuter! Se referirá a algún códice del siglo XIII o XIV, como el documento que publicó Risco en el tomo XXX de la *España Sagrada*.

[p. 119]. [G] . Cayetano Cenni (*De antiquitate Ecclesiae Hsspanae,* diss. I, capítulo II), llega a decir que hoy nadie se atreverá a negarla: «In Hispaniam profectum esse hodie negare ausit nemo.» Vid. además la disertación del P. Agustino Fr. Miguel de Santa María: *De unico Evangelii in Hispania praedicatore,* en la *Colección de los documentos de la Academia de Historia portuguesa* (1722).

[p. 120]. [1] . *España Sagrada,* tomo III, págs. 5 a 39.

[p. 121]. [1] . *A la desembarcación de los varones apostólicos* hizo una bella canción el Dr. Agustín de Tejada. (Vid. *Flores de poetas ilustres,* de P. Espinosa, Valladolid, 1605.)

[p. 122]. [1] . Véase con el núm. 172 en la colección de Masdeu. (Tomo V de la *Historia crítica de España,* pág. 86.) Ambrosio de Morales la insertó también, aunque no tenía de ella toda la certidumbre que quisiera, por no haberla visto. (Lib. IX, cap. XVI, pág. 465, de la edición de Benito Cano, 1791.) También Muratori la da por sospechosa.

[p. 122]. [2] . *M. Aurelii Ciementis Prudentii Carmina* (*Romae,* 1789, ed. de Arévalo, tomo II, pág. 928). Pérez Bayer, *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati…* (Romae, 1756.) Todavía a principios del siglo pasado acertó a poner nobles acentos en boca del diácono oscense el notable historiador y poeta D. Gabriel Álvarez de Toledo. (Vid. *Líricos del siglo XVIII,* por D. L. A. de Cueto.) Tomo I.°, págs. 5-6.

[p. 127]. [1] . De la autenticidad de estas inscripciones dudan muchos.

[p. 127]. [2] . Lib. Contra Judaeos, cap. VII.

[p. 127]. [3] . Libro I Contra gentes.

[p. 129]. [H] . Elección de los Obispos por el clero y el pueblo y asistencia de los metropolitanos.

Constitutiones Apostalicae, VIII, 4. «Ordinandum esse episcopum inculpatum in omnibus, electum *a populo ut praestantissimum.»*. (Galland, t. III; Mansi, I.)

S. Cipriano (ep. 68). «Propter quod diligenter de traditione divina et apostolica observatione servandum est et tenendum, quod apud nos quoque et fere per provincias universas tenetur, ut ad ordinationes rite celebrandas ad eam plebem, cui praepositus ordinatur, episcopi ejusdem provinciae proximi quique conveniant, et episcopus *eligatur plebe praesente,* quae singulorum vitam plenissime novit, et uniuscujusque actum de ejus conversatione perspexit…»

S. León Magno, ep. X, cap. 6. «Qui praefuturus est omnibus ab omnibus eligatur… Mirantes tantum apud vos, per occasionem temporis impacati, aut ambientium praesumptionem, aut tumultum valuisse populorum, ut indignis quibusque et longe extra sacerdotale meritum constitutis pastorale fastigium et gubernatio Ecclesiae crederetur. Non est hoc consulere populis sed nocere, nec praestare regimen, sed augere discrimen: integritas enim praesidentium salus est subditorum…» (S. Leonis Magn. Opera, edición Ballerini, tomo I, págs, 639 y 658)

Concilio Niceno, can. 4. «Quum quispiam episcopum constituere animo habuerit, quando is super regionem, aut civitatem, aut pagum, sub metropolitano constitui petit, oportet ut ad constitutionem illius synodus episcoporum provinciae, qui circa eum sunt, sub potestate metropolitae ejus aut patriarchae con-

gregetur: vel si illud iis difficile fuerit, tres omnino episcopi ad eum conveniant, vel duo, vel unus saltem necessario…»

Concilio de Antioquía, a. 341, can. 16. «Si quis episcopus vacans in Ecclesiam vacantem prosiliat, sedemque pervadat absque integro perfectoque concilio, hic abjiciatur necesse est, etsi cunctus populus, quem diripuit eum habere delegerit. Perfectum vero concilium illud est, ubi interfuerit metropolitanus Antistes.»

Conc. Carthaginense IV, año 398, cap. I. «Quum in his omnibus (quum sit nutura prudens, docilis, moribus temperatis, vita castus, etc.) examinatus inventus fuerit plene instructus, tum cum consensu clericorum et laicorum maximeque metropolitani vel auctoritate vel praesentia, ordinetur episcopus.» Alzog. II, pág. 115.

[p. 131]. [I] . Alzog. I, 313.

Cismas de Novato en Cartago, y de Novaciano en Roma.

Sobre los *libelli pacis* dice S. Cipriano (ep. 11): «Audio enim quibusdam sic libellos fieri, ut dicatur, communicet *ille cum suis;* quod numquam omnino a martyribus factum est, ut incerta et caeca petitio invidiam nobis postmodum cumules.»

[p. 131]. [J] . *S. Cipriano,—Rebautizantes.*

Revue des Questions Historiques , 1.° de abril de 1907.

La Question Baptismale au temps de St. Cyprien. Art. de A. d'Ales. Bibliografía especial del asunto.

L. Roche. *De la controverse entre saint Etienne et saint Cyprien au sujet du baptême des hérétiques*. París, 1858.

S. B. Thibaud. *Question du baptême des hérétiques, discutée entre le propre saint Etienne I.er et saint Cyprien de Carthago*. París, 1863.

Mr. Freppel, en S. *Cipriano*.

J. Peters. *Der heilige Cyprian von Karthago*. Ratisbona, 1877.

B. Fechtrup. *Der heilige Cyprian, sein Leben und seine Lehere dargestellt*. Münster, 1878.

H. Grisar. *Cyprians «Optositionskonzil» gegen Papst Stephan,* en el *Zeitschrift für Katholische Theologie* , 1881, pp. 193-281. V. Ritschl. *Cyprian von Karthago und die Verfassung der Kirche* . Göttinge, 1885.

E. W. Benson. *Cyprian his life, his times, his work*. Londres, 1897.

J. Ernst. Una serie de artículos en el *Zeitschrift für Katholische-Theologie* , años 1893, 94, 95, 96, 1900, 1905, 1906. Mainz, 1901.

L. Nelke. *Die Chronologie der Korrespondenz Cyprians und der pseudocyprianischen Schriften ad Novatianum und Liber de rebaptismate*. Thorn, 1902.

P. Monceaux. Histoire litteraire de l'Afrique chrétienne, tomo II. St. Cyprien et son tamps. París, 1902.

J. Ernst. *Papst Stephan I und der Ketzertaufstreit*. Mainz, 1905 (réplica a Nelke).

J. Duchesne. *Histoire ancienne de l'Eglise,* tomo I, cap. XX. París, 1906.

S. Cipriano, ed. de Hartel. Viena, 1868-1871, 3 tomos 8.°

[p. 133]. [1] . Fuentes para el caso de Basílides y Marcial: S. *Caecilii Cypriani Opera omnia illustrata studio ac labore Stephani Baluzii…* Ep. 68, *Ad clerum et plebes in Hispania consistentes,* col. 281 y siguientes, y en el tomo IV de la *España Sagrada,* pág. 271. Véase nuestro *Apéndice*.

España Sagrada, tomo XIII (Iglesia de Mérida), artículo de *Marcial y Félix* (págs. 133 a 139)

[p. 133]. [K] . Primacía del Obispo de Roma.

S. Ireneo (contra haereses, III, 3, n. 2). «Ad hanc enim Ecclesiam propter potentiorem principalitatem, necesse est omnem convenire Ecclesiam, hoc est, eos qui sunt undique fideles; in

qua semper ab his qui sunt undique, conservata est ea quae ab Apostolis traditio.»

S. Cipriano. Ep. 70. «Quando et baptisma unum sit et Spiritus Sanctus unus, et una Ecclesia a Chr. Domino super Petrum origine unitatis et ratione fundata.»

Ep. 71. «Nec Petrus, quem primum Dominus elegit, et super quem aedificavit Ecclesiam suam, quum secum Paulus de circumcisione postmodum disceptaret, vindicavit sibi aliquod insolenter aut arroganter assumpsit ut diceret se primatum tenere et obtemperari a novellis et posteris sibi potius oportere.»

Ep. 35. «Navigare audent, et ad Petri cathedram atque *ad Ecelesiam principalem* unde unitas sacerdotalis exorta est…»

Koch (Hugo). *Cyprian und der römische Primat. Eine kirchen und dogmengeschichtliche Studie. (Text und Untersuchungen zur altchristlichen Literatur.* Ed. O. von Gebhardt et A. Harnack, 3.ª s. t. V, fasc. I. Leipzig, Hinrichs, 1910, 8.º

Habla del caso de Basílides y Marcial.

[p. 134]. [1] . «Placuit inter eos, qui post fidem baptismi salutaris, adulta aetate, ad templum idoli idolaturus accesserit, et fecerit quod est crimen capitale… nec in finem eum in communionem suscipere.»

[p. 135]. [1] . «Flamines qui post fiden lavacri et regenerationis sacrificaverunt, eo quod geminaverint scelera, accedente homicidio, vel triplicarint facinus cohaerente moechia, placuit eos nec in finem accipere communionem.»

[p. 135]. [2] . Can. LV. «Sacerdotes qui tantum coronas portant.»

[p. 135]. [3] . «Admoneri placuit fideles, ut quantum possint, prohibeant ne idola in domibus suis habeant. Si vero vim metuunt servorum, vel seipsos puros conservent. Si non fecerint, alieni ab Ecclesia habeantur.»

[p. 135]. [4] . «Gentilibus minime in matrimonium dandae sunt virgines christianae…» (Can. XV.) Haeretici si se transferre noluerint, nec ipsis catholicas dandas puellas, sed neque Judaeis… eo quod nulla possit esse societas fidelis cum infideli. (Can. XVI.)

[p. 135]. [5] . «Si qui forte sacerdotibus idolorum filias suas junxerint, placuit nec in finem eis dandam communionem…» (Can. XVII.)

[p. 136]. [1] . «Si quis de catholica Ecclesia ad haeresem transitum fecerit… placuit huic poenitentiam non esse denegandam, eo quod cognoverit peccatum suum, qui etiam decem annis agat poenitentiam.» (Can. XXII.)

[p. 136]. [2] . «Pravam institutionem emendari placuit juxta auctoritatem Scripturarum, ut cuncti diem Pentecostes celebremus. Ne si quis non fecerit quasi novam haeresem induxisse notetur.» (Can. XLIII.)

[p. 136]. [3] . «Errorem placuit corrigi ut omni sabbati die superpositiones celebremus.» (Can. XXVI.)

[p. 136]. [4] . «Si quis vero maleficio interficiat alterum, eo quod sine idololatria perficere scelus non potuit, nec in finem impartiendam esse illi communionem.»

[p. 137]. [1] . «Si auriga aut pantomimus credere voluerint, placuit ut prius artibus suis renuntient, et tunc demum suscipiantur ut ulterius non revertantur. Quod si facere contra interdictum tentaverint, projiciantur ab Ecclesia.»

[p. 137]. [2] . «Prohibendum ne qua fidelis vel catechumena aut comatos aut virus cinerarios habeant: quaecumque hoc fecerint, a communione fidelium arceantur.» Algunos traducen el *habere virus* por *tener en su compañía;* pero creo que yerran. El *comatos* y el *viros cinerarios* es oscuro, algunos lo entienden por *peluqueros;* no satisface.

[p. 137]. [3] . «Cereos per diem placuit in coemeterio non incendi: inquietandi enim Sanctorum spiritus non sunt. Qui haec non observarerint, arceantur ab Ecclesiae communione.—Placuit prohiberi ne foeminae in coemeterio pervigilent, eo quod saepe sub obtentu orationis, scelera latenter committunt.»

«Prohibendum etiam ne lucernas publice accendant. Si facere contra interdictum voluerit, abstineant a communione.»

[p. 137]. [L] . Las vigilias, no en los cementerios, pero sí en las iglesias, persistían aún y daban ocasión a no leves escándalos, a mediados del siglo XVI, según se infiere de las Constituciones del Sínodo celebrado por el Arzobispo de Valencia, santo Tomás de Villanueva en 12 de junio de 1548, cap. 16: «Cum domum Domini sanctitudo deceat, et laicis in ecclesia vigilantibus multa passim in ecclesia fiant profana, atque decori domus Domini indecentia: proinde ecclesiarum rectoribus atque vicariis nostrae dioecesis S. S. A. sub poenis excommunicationis et decem librarum districte mandamus, ne illos ad dictas vigilias admittant, et ne in festis SS. Nicolai et MM. Innocentium seu aliis, prophani ad populum sermones seu actus in ecclesiis fieri permittant. Quamobrem si qui de vigilano in aliqua ecclesia votum emiserint aut emittent in posterum, votum hujusmodi in alia pietatis opera commutandi propriis eorum sacerdotibus hoc nostro statuto facimus facultatem.» (Villanueva, *Viaje literario,* tomo I, pág. 198.)

En Segorbe duraron estas vigilias por lo menos hasta 1592, según se infiere del capítulo LIV del Sínodo que en aquella fecha celebró D. Juan Bautista Pérez. (*Viaje literario,* tomo III, pág. 127.)

[p. 139]. [Ll] . Celibato del clero.

Canones Apostolici. (Corpus Juris Canonici. Alzog, I, pág. 338 y ss.)

Can. V. «Episcopus, aut Presbyter, aut Diaconus uxorem suam praetextu religionis non abjicito: si abjicit, segregator a communione. Si perseverat, deponitur.»

Can. XVII. «Qui viduam duxit, aut divortio separatam a viro, aut meretricem, aut ancillam, aut aliquam quae publicis mancipata sit spectaculis, Episcopus, Presbyter, aut Diaconus, aut denique ex consortio sacerdotali esse non potest.»

Can. XXV. «Ex his qui coelibes in Clerum pervenerunt, jubemus, ut Lectores tantum et Cantores (si velint) nuptias contrahant.»

Los cánones llamados *apostólicos* resumen la disciplina de los tres primeros siglos.

[p. 139]. [M] . Concilio de Ilíberis.

Celibato del clero. Para ilustrar el canon 33 del Concilio Iliberitano: «Placuit in totum prohiberi episcopis, et presbyteris, et diaconibus, vel omnibus clericis positis in ministerio, abstinere se a conjugibus suis et non generare filios: quicumque fecerit, ab honore clericatus exterminetur.»

La primera mención del celibato como ley obligatoria se encuentra en los escritos montanistas de Tertuliano. Los cánones apostólicos que contienen la disciplina de la Iglesia en los siglos II y III imponen el celibato como deber al clero superior.

El Concilio de Ancyra (314) posterior en pocos años al de Ilíberis, expresa también el deseo de que los que se hubiesen casado antes de la ordenación, se abstuviesen de sus mujeres. «Quicumque diaconi ordinantur, si in ipsa ordinatione protestati sunt et dixerunt se velle conjugio copulari, quia sic manere non possunt: hi si postmodum uxores duxerint, in ministerio maneant propterea quod eis episcopus licentiam dederit. Quicumque sane tacuerint et susceperint manus imposititionem, professi continentiam, et postea nuptiis obligati sunt, a ministerio cessare debebunt.»

El de Neocesarea (314) que es del mismo año, canon I, decreta la deposición del sacerdote casado: «Presbyter, si uxorem duxerit, ab ordine suo illum deponi debere.»

[p. 140]. [1] . Véanse los cánones LXXVI y LVII.

[p. 141]. [1] . «Placuit picturas in Ecclesia esse non debere, ne quod colitur aut adoratur, in parietibus depingatur.» (Este canon ha dado lugar a las más contradictorias interpretaciones.)

[p. 142]. [1] . Véanse las actas del Iliberitano en el tomo I de la *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis*... (Roma, 1693), y las disertaciones sobre él en el II. N [N. El texto más puro y correcto de las actas del Concilio Iliberitano es el que se lee en la edición de nuestra Biblioteca Real *(Collectio Canonum Ecclesiae Hispanae, ex probatissimis ac pervetustis codicibus nunc in lucem edita a publica Matritensi Bibliotheca. Matriti, ex Typographia Regia, anno Domini 1808* (no circuló hasta 1820). 679 + 196 pp., sin las LX de preliminares. (Muy incorrecta es la edición de Loaysa reproducida por Aguirre.)]

Albaspineo (Gabriel): *Notae in Concilium Illiberitanum*... En el tomo II de la *Collectio Maxima Conciliorum Omnium Hispaniae*... *Curante Josepho Catalano, Romae,* 1753.

Binio: *Notae in Concilium Illiberitanum*. En el tomo II de la misma colección.

Loaísa: *Annotationes in Concil. Illiberit*. Idem íd.

Mendoza (D. Fernando): *De Concilio Illiberitano confirmando libri tres*. En el tomo II de la misma colección.

Arjona (D. Manuel M.): *Defensa e ilustración latina del Concilio Iliberitano*. (Manuscrito.)

Villanuño (P. Matías de): *Summa Conciliorum Hispaniae, notis novisque dissertationibus adornata,* Madrid, 1785, 4 vols.

Masdeu: *Historia crítica de España,* tomo VIII, ilustración XIII: *Eucaristía negada a los moribundos*.

La Fuente (D. Vicente): *Historia eclesiástica de España,* 2.ª ed. tomo I.

[p. 142]. [2] . En su disertación *Hosius vere Hosius (Osio verdaderamente santo),* impresa en Bolonia, 1790, por Laelius a Vulpe, 4.°, XVI-492 págs. Comprende tres disertaciones: la 1.ª, *De commentitio… Hosii lapsu;* la 2.ª *De sanctitate et cultu legitimo Hosii;* en la 3.ª, vindica a Potamio.

[p. 143]. [1] . Lib. II. *De eo quod oportet tres personas intelligi,* etc.

[p. 143]. [2] . «Reversus in patriam suam.» (Ep. *Ad Solitarios* .)

[p. 143]. [3] . «Corduba… urbs Hispaniae de eo se jactabat.» *(Narratio eorum quae gesta sunt Niceae a Synodo.)*

[p. 143]. [4] . Todas estas fechas fueron concordadas y puestas en claro por Flórez. (*España Sagrada,* tomo X, págs. 200 y siguientes.)

[p. 143]. [5] . Niceph, lib. VIII, cap. XIV.

[p. 143]. [6] . Vid. Carta de Constantino a Ceciliano, Obispo de Cartago, en Euseb., lib. X, cap. VI.

[p. 143]. [7] . Lib. II, *Hist* ., pág. 685, ed. de Francfort, 1590.

[p. 145]. [Ñ] . Arrianismo.

Osio.—Alzog. 2.°, 40.

«En un principio Constantino Magno sólo había considerado esta discusión (la del arrianismo) como una vana disputa teológica, pero Osio, Obispo de Córdoba, le explicó toda su trascendencia, después de haber conferenciado acerca del asunto con el Obispo Alejandro.»

[p. 146]. [O] . Osio.—Concilio de Nicea.

Vide: «Gelasius Cyzicenus Historia Concilii Nicaeni, lib. III», de los que falta el tercero. (Mansi, t. II, p. 754-945.)

Según Gelasio, Osio debió presidir el Concilio en representación del Papa Silvestre: «Ipse etiam Osius Hispanus nominis et famae celebritate insignis, qui *Silvestri, Episcopi Maximi Romae,*

locum obtinebat una cum romanis presbyteris Victore et Vincentio cum aliis multis in consensu illo adfuit.»

En las suscripciones se encuentra el primero el nombre de Osio.

A. Tillemont, t. VI, nota 3 sobre el concilio de Nicea. Texto del Símbolo Niceno en la nota de la misma página. Termina así: «Dicentes autem erat, quando non erat, aut non erat, antequam fieret, et quia ex non exstantibus factus est, aut ex altera substantia vel essentia dicentes esse, aut creatum, aut convertibilem Filium Dei, hos tales anatematizat Catholica et Apostolica Ecclesia.» (Athan. ep. de decreto Synodi Nicaeni: *Opera,* ed. de los Benedictinos, Padua, 1777, t. I, pp. 162-190.)

[p. 147]. [1] . «Quapropter Cordubae Episcopus Sanctissimus πανόσιος , Osius, Synodum Divinam et Sanctam Episcoporum sua in Civitate convocans, divinitus expositam illustravit doctrinam, condemnans eosdem quos Sardicensis abdicaverat Synodus, et quos ea absolverat recipiens.» *(Libell. Synod. in Fabricii Bibliotheca Graeca,* tomo XI, pág. 185.) Es documento del siglo IX, pero sobre originales más antiguos.

[p. 147]. [2] . Ep. *Ad Solitarios* .

[p. 147]. [3] . Vid. *Apéndices* .

[p. 148]. [P] . Para comparar con la carta de Osio a Constancio.

San Atanasio *(Historia Arianorum,* n. 51 y 52, ed. de los Benedictinos, Padua, 1777, t. I, pág. 296 y ss.):

«Quis canon tradidit Comites ecclesiasticis praeesse rebus aut edicto judicia eorum, qui *episcopi* vocantur promulgare? Si namque illud episcoporum decretum est, quid illud attinet ad imperatorem? Quandonam a saeculo res hujusmodi audita est? Quandonam Ecclesiae decretum ab imperatore accipit auctoritatem, aut pro decreto illud habitum est.» ?

San Hilario de Poitiers. (Ad. Const. lib. I, n. 2 y 6, ed. de los Benedictinos, Venecia, 1750, t. II, p. 422):

«Idcirco laboratis (Caesares) et salutaribus consiliis rempublicam regitis, ut omnes, quibus imperatis, dulcissima libertate potiantur. Certe vox exclamantium a tua mansuetudine exaudiri debet, *catholicus* sum nolo esse haereticus; christianus sum, non arianus: et melius mihi in hoc saeculo mori, quam alicujus *privati* potentia dominante castam veritatis virginitatem corrumpere. Æquumque debet videri sanctitati tuae ut qui timent Dominum Deum et divinum judicium non polluantur aut contaminentur exsecrandis blasphemiis, sed habeant potestatem ut eos sequantur episcopos et praepositos, qui et inviolata conservant foedera caritatis et cupiunt perfectam et sinceram habere pacem. Nec fieri potest, nec ratio patitur ut repugnantia congruant, dissimilia conglutinentur, vera et falsa misceantur…»

El mismo San Hilario, ad Const. n. 4-7, t. II, p. 445 y ss.: «Atque utinam illud potius omnipotens Deus aetati meae et tempori praestitisses, ut hoc confessionis meae in te atque in Unigenitum tuum ministerium Neronianis Decianisve temporibus explessem! At nunc pugnamus contra persequutorem fallentem, contra hostem blandientem, contra Constantium Antichristum, qui Christum confitetur ut neget, unitatem procurat ne pax sit, haereses comprimit ne christiani sint, sacerdotes honorat ne episcopi sint, Ecclesise tecta struit ut fidem destruat. Proclamo tibi, Constanti, quod Neroni loquuturus fuissem, quod ex me Decius et Maximinus audirent: contra Deum pugnas, contra Ecclesiam saevis, sanctos persequeris, praedicatores Christi odis, religionem tollis, tyrannus non jam humanorum sed divinorum Antichristum praevenis et arcanorum mysteria ejus operaris.»

[p. 149]. [1] . En estas noticias biográficas de Osio, sigo principalmente a Flórez y a Maceda.

[p. 149]. [Q] . Constancio.—Osio.

Caracterización del emperador Constancio por Amiano Marcelino. (*Historia* XXI, 16): «Christianam religionem absolutam et simplicem anili superstitione confundens: in qua scrutanda perplexius, quam componenda gratia, excitavit dissidia plurima, quae progessa fusius aluit *concertatione verborum:* ut catervis Antistitum jumentis publicis ultro citroque discurrentibus per synodos, quas appellant, dum ritum omnem ad suum trahere conantur arbitrium, rei vehiculariae succideret nervos.»

[p. 150]. [1] . Palabras de Mariana.

[p. 150]. [2] . Μή ὑπογράΨαι δ&17; κατά ᾿Αθανἀσιου (Ep. Ad Solitarios.)

[p. 151]. [1] . El argumento de Maceda es este: o la epístola Ad *Solitarios* fué escrita antes del 357, y en ese caso no pudo hablar en ella San Atanasio de la caída de Osio, o fué escrita después, y entonces no pudo mencionar a Leoncio como a persona viva. Maceda se inclina, con buenas razones, a la primera opinión.

[p. 151]. [2] . Vid. Maceda, págs. 176 y sig., y D. Petavío, *Animadversiones in Epiphanium*.

[p. 152]. [1] . «Quoniam de fide placuerat disceptationem fieri, omnia cum sedulitate inquisita et examinata fuere Syrmii, in praesentia Valentis, Ursacii Germinii, caeterorumque omnium. Constitit ergo unum esse Deum Omnipotentem, sicuti in universo orbe praedicatur, et unum ejus unigenitum filium, Dominum nostrum Jesum Christum, ex eo ante saecula genitum .. Caeterum quae multos commovet vox, latine quidem dicta *substantia,* graece autem *ousia,* hoc est (ut diligentius cognoscatur) illud quod *homousion* aut *homoiousion* dicitur, nullam eorum vocum mutationem debere fieri, neque de iis sermocinandum in Ecclesia censemus, quod de iis nihil sit scriptum in sacris litteris,

et quod illa hominum intellectum et menten transcendunt…», etc.

[p. 152]. [2] . Lib. IV, caps. XII y XV.

[p. 152]. [R] . Osio.—Alzog, II, 47. Segunda fórmula de Syrmio

«Allí se redactó de nuevo un símbolo,… *la segunda fómula de Sirmio* (la primera databa del 351), la cual se atribuyó falsamente a Osio, a la sazón desterrado. Este símbolo rechaza las expresiones (homoousios) y (homoiousios), como no bíblicas y que por lo mismo no debían ser empleadas. Y por más que declarasen que la determinación del Hijo sobrepujaba el humano conocimiento, decidió, sin embargo, que el Padre esté más elevado que el Hijo en gloria, en dignidad y en dominación, sólo por su nombre, y que el Hijo le está subordinado del todo.

Tercera fórmula de Sirmio.

«Queriendo Constancio poner término a estas controversias, formó Ursacio en una asamblea de su partido (358) la *tercera fórmula de Sirmio,* en la cual se pronunciaba, en términos oscuros, pérfidamente calculados, por los semiarrianos, declarando que, según la Escritura, el Hijo es en todo semejante al Padre; mas se pasó prudentemente en silencio la sustancia. Semejante perfidia llegó a engañar al anciano Osio, desterrado aún, de manera que se allanó a suscribir la segunda fórmula de Sirmio.» a [a. La segunda fórmula de Sirmio en *Hilar. de Synodis,* n. 11. Athanas. *de Synodis,* n. 28. Walch, Biblioth. Symbolica, p. 133 y ss.

[p. 154]. [1] . «Potamius Ulyssiponae civitatis episcopus, primum quidem fidem Catholicam vindicans, postea vero praemio fundi fiscalis quem habere concupiverat, fidem praevaricatus est. Hunc Osius de Corduba apud Ecclesias Hispaniarum et detexit et repulit ut impium haereticum. Sed et ipse Osius, Potamii querela accersitus ad Constantium Regem minisque perterritus, et metuens, ne senex; et dives exilium proscriptionemve pateretur,

dat manus impietati et post tot annos praevaricatur in fidem, et regreditur in Hispanias majore cum auctoritate, habens regis terribilem jussionem, ut si quis eidem Episcopus jam facto praevaricatori minime velit communicare, in exilium mitteretur. Sed ad Sanctum Gregorium, Eliberitanae Civitatis Episcopum constantissimum, fidelis nuntins detulit impiam Osii praevaricationem. Unde non acquievit, memor sacrae fidei ac divini judicii, in ejus nefariam communionem… Erat autem tunc temporis Clementinus Vicarius qui ex conventione Osii, et generali praecepto Regis, Sanctum Gregorium per officium Cordubam jussit exhiberi. Interea fama in cognitionem rei cunctos inquietat, et frequens sermo populorum est: quinam est ille Gregorius qui audet Osio resistere? Plurimi enim et Osii praevaricationem adhuc ignorabant, et quinam esset Sanctus Gregorius nondum bene compertum habebant. Erat etiam apud eos qui illum forte noverant, rudis adhuc Episcopus… Sed ecce ventum est ad Vicarium… et Osius sedet judex… et Sanctus Gregorius… ut reus adsistit… Magna expectatio singulorum ad quam partem victoria declinaret. Et Osius quidem auctoritate nititur suae aetatis, Gregorius vero nititur auctoritate veritatis. Ille quidem fiducia regis terreni, iste autem fiducia regis sempiterni. Et Osius scripto imperatoris nititur, sed Gregorius scripta divinae vocis obtinet. Et cum per omnia Osius confutatur, ita ut suis vocibus quas… scripserat, vindicaretur, commotus ad Clementinum Vicarium: «Non, inquit, cognitio tibi mandata est, sed executio: vides ut resistit praeceptis regalibus: exequere ergo quod mandatum est, mitte eum in exilium.» Sed. Clementinus, licet non esset Christianus, tamen exhibens reverentiam nomini Episcopatus,… respondit Osio: «Non audeo (inquiens) Episcopum in exilium mittere, quandiu in Episcopi nomine perseverat. Sed da tu prior sententiam, eum de Episcopatus honore dejiciens, et tunc demum exequar in eum quasi privatum quod ex praecepto Imperatoris fieri desideras.» Ut autem vidit Sanctus Gregorius quod

Osius vellet dare sententiam, appellat ad verum et potentem judicem Christum, totis fidei suae viribus exclamans: «Christe Deus, qui venturus es judicare vivos et mortuos, ne patiaris hodie humanam proferri sententiam adversum me, minimum servum tuum, qui pro fide tui nominis ut reus assistens spectaculum praebeo. Sed tu ipse, quaeso, in causa tua hodie judica: ipse sententiam proferre dignaveris per ultionem. Non hoc quasi metuens exilium fieri cupio, cum mihi pro tuo nomine nullum supplicium non suave sit; sed ut multi praevaricationis errore liberentur, cum praesentem et momentaneam videant ultionem.» Et cum multo invidiosins et santius Deum verbis fidelibus interpellat, ecce repente Osius, cum sententiam conatur exponere, os vertit, distorquens pariter et cervicem, defessus in terram eliditur, atque illic expirat, aut, ut quidam volunt, obmutuit. Inde tamen effertur ut mortuus… Sed et Potamio non fuit inulta sacrae fidei praevaricatio. Denique cum ad fundum properat, quem pro impia fidei subscriptione ab Imperatore meruerat impetrare, dans novas poenas linguae per quam blasphemarat, in via moritur, nullus fructus fundi vel visione percipiens… Sed et Florentius, qui Osio et Potamio jam praevaricatoribus in loco quodam communicavit, dedit et ipse nova supplicia. Nam cum in conventu plebis sedet in throno, repente eliditur et palpitat, atque foras sublatus vires resumpsit. Et iterum et alia vice cum ingressus sedisset, similitet patitur… Nihilominus postea cum intrare perseverasset, ita tertia vice de throno excutitur, ut quasi indignus throno repelli videretur, atque elisus in terram, ita palpitans torquebatur, ut cum quadam duritia et magnis cruciatibus eidem spiritus extorquerentur. Et inde jam tollitur, non ex more resumendus, sed sepeliendus», etc. (*Libellus Precum,* en Flórez, *Esp. Sagrada* , tomo X, apéndice II.)

[p. 157]. [1] . ¿Será este Potamio persona distinta del Lisbonense? El Padre Maceda sostiene la identidad.

[p. 158]. [1] . Πο&τιλδε;ας . γὰρ οὐ καθηγήσατο συνόδου ; κα&λσαθυο; λ&2;γων ὀρθῶ́ς οὐ πάντας &τραδε;πεισε ; πο&ρσθυο;α τ&ΧιρΧ;ς Ἑκκλεσ&ΧιρΧ;α τῆ̀ς τούτου προστασ&ΧιρΧ;ας οὒκ &τραδε;Χει μνημε&ρσθυο;α τὰ καλλιστα; τ&ΧιρΧ;ς λυπούμενος πότε προσῆ̀λθεν αὒτῷ, κα&λσαθυο; οὺ Χα&λσαθυο;ρων ἀπῆλθε παρ᾽αὒτοῦ́; τ&ΧιρΧ;ς ᾐ̃τησε δεόμενος κα&λσαθυο; οὒκ ἀνεΧώρησε τυΧών ὧ̀ν ἢθ&2;λησε… (Apología De fuga sua.)

[p. 158]. [2] . Sobre la santidad y el culto inmemorial de Osio, véase la segunda disertación de Maceda.

[p. 158]. [S] . Osio.

Concilio de Sárdica (347) que algunos consideran como ecuménico, aunque no fué recibido como tal en la Iglesia de Oriente. Cánones 3, 4, 7, sobre las apelaciones al Papa.

Osio y los sacerdotes romanos Vito y Vicente representan al Papa en el Concilio de Nicea.

[p. 158]. [3] . «Hosius Episcopus Cordubensis Ecclesiae civitatis Hispaniarum, eloquentiae viribus exercitatus, scripsit ad sororem suam *De laude virginitatis,* epistolam pulchro ac disserto comptam eloquio. Composuitque aliud opus *De interpretatione vestium sacerdotalium,* quae sunt in Veteri Testamento, egregio quidem sensu et ingenio elaboratum.» *(De viris illustribus.)*

El Padre Maceda (según su costumbre) duda que sean de San Isidoro estos capítulos.

[p. 159]. [1] . Al tratar de Osio, no he hecho mérito de la carta de Eusebio Vercellense a Gregorio Iliberitano, donde se leen estas palabras: *Transgressori te Hosio didici restitisse et pluribus cedentibus Arimino in communicatione Valentis et Ursatii…* porque esta carta es tenida por apócrifa; y bastaría a demostrarlo el anacronismo

de suponer vivo a Osio en la fecha del Concilio de Rímini, cuando dormía en el sepulcro desde 357.

Vindicaron a Osio, además de Flórez y de Maceda, el Cardenal Baronio, el Dr. Aldrete, D. Francisco de Mendoza, el Cardenal Aguirre, Gómez Bravo, Sánchez de Feria, y otros españoles y extranjeros, entre éstos Josafat Massaro.

[p. 159]. [2] . Véanse acerca de Lucila las epístolas de San Agustín, y especialmente las que llevan los números 43, 47, 57, 58, 60, 61, 70,; 108, 109, 110, 111, 112, 120, etc., en la ed. maurina.

[p. 160]. [T] . Donatistas.

Primer recurso a la autoridad secular. Le interpuso Mayorino. Vid. Tillemont, t. VI, n. 4. Historia de los donatistas.

Constantino admitió la apelación, e hizo que el asunto se examinase en Milán 315).

[p. 161]. [U] . Turbas donatistas. Los *circumcelliones, circelliones,* o *milites Christi agonistici*.

[p. 161]. [V] . Leyes de Honorio (404) contra los donatistas.

[p. 161]. [1] . «Hoc apud Carthaginem post ordinationem Caeciliani factum esse, nemo est qui nesciat: per *Lucillam* scilicet, nescio quam, feminam factiosam, quae ante concussam persecutionis turbinibus pacem, dum adhuc in tranquillo asset Ecclesia, cum correctionem Archidiaconi Caeciliani ferre non posset, quae ante spiritualem cibum et potum, os nescio cujus Martyris, si tamen Martyris, libare dicebatur, et cum praeponeret calici salutari os nescio cujus hominis mortui, etsi Martyris sed necdum vindicati, correpta, cum confusione, irata discessit. Irascenti et dolenti, ne disciplinae succumberet, occurrit subito persecutionis irata tempestas...» Sigue contando la elección de Ceciliano, y añade: «Convocantur supra memorati seniores qui faucibus avaritiae commendatam ebiberant praedam. Cum reddere cogerentur, subduxerunt communioni plebem. Non minus et

ambitores quibus et ordinari non contigit, necnon et *Lucilla*… cum omnibus suis, potens et factiosa femina, communioni miscere noluit… Schisma igitur illo tempore confusae mulieris iracundia peperit, ambitus nutrivit, avaritia roboravit… Sic exitum est foras et altare contra altare erectum est, et ordinatio illicite celebrata, et Maiorinus qui Lector in Diaconio Caeciliani fuerat, domesticus *Lucillae,* ipsa, suffragante, Episcopus ordinatus est a traditoribus qui in Concilio Numidiae…» etc. S. Optati Afri, *De Schismate Donatistarum,* lib. I, en el tomo IV, pág. 344, columna 2.ª de la Max. *Coll. Vet. Pat*. Lugd., 1677.)

[p. 162]. [1] . *Libellus Precum,* en Flórez, tomo X, apéndices.

[p. 162]. [1] . Acerca de San Gregorio Bético, véanse:

Nicolás Antonio: *Bibliotheca Hispana Vetus,* tomo I, pág. 138.

Flórez: *España Sagrada,* tomo XII, trat. XXXVII, cap. III.

CAPÍTULO II : SIGLOS IV Y V (CONTINUACIÓN DE LA ESPAÑA ROMANA)

I. *Gnosticismo* .—II. LOS AGAPETAS *(Marco, Elpidio, Ágape)* .—III. *Prisciliano* Y SUS SECUACES.—IV. EL PRISCILIANISMO DESPUÉS DE PRISCILIANO.—V. LITERATURA PRISCILIANISTA.—VI. EXPOSICIÓN DEL PRISCILIANISMO: SU IMPORTANCIA EN LA HISTORIA DE LAS HEREJÍAS Y EN LA DE LA CIENCIA ESPAÑOLA.—VII. REACCIÓN ANTIPRISCILIANISTA: LOS *Ithacianos* .—VIII. OPÚSCULOS DE PRISCILIANO Y MODERNAS PUBLICACIONES ACERCA DE SU DOCTRINA.—IX. EL *Origenismo (Avitos)* .—X. DE LA POLÉMICA TEOLÓGICA EN LA ESPAÑA ROMANA: PRUDENCIO, OROSIO, ETC., REFUTAN A DIVERSOS HEREJES DE SU TIEMPO.

I.—ORÍGENES Y DESARROLLO DE LAS ESCUELAS GNÓSTICAS

Las sectas heterodoxas que con los nombres de *Agapetas* y *Priscilianistas* se extendieron por la España romana, eran los últimos anillos de la gran serpiente *gnóstica* que desde el primer siglo cristiano venía enredándose al robusto tronco de la fe, pretendiendo ahogarle con pérfidos lazos. Y el *gnosticismo* no es herejía particular o aislada, sino más bien un conjunto o *pandemonium* de especulaciones teosóficas, que concuerdan en ciertos principios, y se enlazan con dogmas anteriores a la predicación del Cristianismo. Conviene investigar primero las doctrinas comunes, y luego dar una idea de las particulares de cada escuela, sobre todo de las que en alguna manera inspiraron a Prisciliano.

[p. 166] Todos estos heresiarcas respondían al dictado general, y para ellos honorífico, de *Gnósticos* . Aspiraban a la ciencia *perfecta,* a la *gnosis,* y tenían por rudos e ignorantes a los demás cristianos. *Llámanse Gnósticos,* dice San Juan Crisóstomo, *porque*

pretenden saber más que los otros. Esta portentosa sabiduría no se fundaba en el racionalismo [A] ni en ninguna metódica labor intelectual. Los Gnósticos no discuten, afirman siempre, y su ciencia *esotérica* o vedada a los profanos, la han recibido, o de la tradición apostólica, o de influjos y comunicaciones sobrenaturales. Apellídanse *Gnósticos* o *Pneumáticos,* se apartan siempre de los *Psyquicos,* sujetos todavía a las tinieblas del error y a los estímulos de la carne. El *gnóstico* posee la sabiduría reservada a los iniciados. ¿Era nueva la pretensión a esta ciencia misteriosa? De ninguna suerte: los sacerdotes orientales, brahmanes, magos y caldeos, egipcios, etc., tenían siempre, como depósito sagrado, una doctrina no revelada al vulgo. En Grecia, los misterios eleusinos por lo que hace a la religión, y en filosofía las iniciaciones pitagóricas y la separación y deslinde que todo maestro, hasta Platón, hasta Aristóteles, hacía de sus discípulos en *exotéricos* y *esotéricos* (externos e internos), indican en menor grado la misma tendencia, nacida unas veces del orgullo humano, que quiere dar más valor a la doctrina con la oscuridad y el simbolismo, y en otras ocasiones, del deseo o de la necesidad de no herir de frente las creencias oficiales y el régimen del Estado. Lo que en Oriente fué orgullo de casta o interés político, y en Grecia procedió de alguna de las causas dichas o quizá de la intención *estética* de dar mayor atractivo a la enseñanza, bañándola en esa media luz que suele deslumbrar más que la entera, no tenía aplicación plausible después del Cristianismo, que por su carácter universal y eterno habla lo mismo al judío que al gentil, al ignorante que al sabio, y no tiene cultos misteriosos ni enseñanzas arcanas. Si en tiempos de persecución ocultó sus libros y doctrinas, fué a los paganos, no a los que habían recibido el bautismo, y pasada aquella tormenta los mostró a la faz del orbe, como quien no teme ni recela que **[p. 167]** ojos escudriñadores los vean y examinen. La *gnosis,* pues, era un retroceso y contradecía de todo punto a la índole *popular* del Cristianismo.

Base de las doctrinas *gnósticas* fué, pues, el orgullo desenfrenado, la aspiración a la sabiduría oculta, la tendencia a poner iniciaciones y castas en un dogma donde no caben. El segundo carácter común a todas estas sectas es el *misticismo,* misticismo de mala ley y heterodoxo, porque, siendo dañado el árbol, no podían ser sanos los frutos. Los Gnósticos parten del racionalismo para matar la razón. Es el camino derecho. No prueban ni discuten, antes construyen sistemas *a priori,* como los idealistas alemanes del primer tercio de este siglo. Si encuentran algún axioma de sentido común, alguno de los elementos esenciales de la conciencia que parece pugnar con el sistema, le dejan aparte o le tuercen y alteran, o le tienen por hijo del entendimiento vulgar que no llegó aún a la *gnosis,* como si dijéramos, *a la visión de Dios en vista real.* Admitían en todo o en parte las Escrituras, pero aplicándoles con entera libertad la *exégesis,* que para ellos consistía en rechazar todo libro, párrafo o capítulo que contradijese sus imaginaciones, o en interpretar con violencia lo que no rechazaban. Marción fué el tipo de estos exégetas.

El gnosticismo, por sus aspiraciones y procedimientos, es una *teosofía.* Los problemas que principalmente tira a resolver son tres: el origen de los seres, el principio del mal en el mundo, la redención. En cuanto al primero, todos los Gnósticos son *emanatistas* , y sustituyen la creación con el desarrollo eterno o temporal de la esencia divina. Luego veremos cuántas ingeniosas combinaciones imaginaron para exponerle. Por lo que hace a la causa del mal, todos los Gnósticos son *dualistas* , con la diferencia de suponer unos eternos el principio del mal y el del bien, y dar otros una existencia inferior y subordinada, como dependiente de causas temporales, a la *raíz* del desorden y del pecado. En lo que mira a la redención, casi todos los Gnósticos la extienden al mundo intelectual o celeste, y en lo demás son *Dóketos* , negando la unión hipostática y la humanidad de Jesucristo, cuyo cuerpo consideran como una especie de fantasma. Su *Christología* mues-

tra los matices más variados y las más peregrinas extravagancias. En la moral difieren mucho los Gnósticos, aunque no especularon **[p. 168]** acerca de ella de propósito. Varias sectas proclaman el ascetismo y la maceración de la carne como medios de vencer la parte *hylica* o material y emanciparse de ella, al paso que otras enseñaron y practicaron el principio de que siendo *todo puro para los puros,* después de llegar a la perfecta *gnosis,* poco importaban los descarríos de la carne. En este sentido fueron precursores del *molinosismo* y de las sectas *alumbradas* .

En las enseñanzas como en los símbolos, el gnosticismo era doctrina bastante nueva, pero no original, sino *sincrética,* por ser el *sincretismo* la ley del mundo filosófico cuando aparecieron estas herejías. En Grecia (y comprendo bajo este nombre todos los pueblos de lengua griega), estaba agotada la actividad creadora: más que en fundar sistemas, se trabajaba en unirlos y concordarlos. Era época de erudición, y como si dijéramos, de senectud filosófica; pero de grande aunque poco fecundo movimiento. Las escuelas antiguas habían ido desapareciendo o transformándose. Unas enseñaban sólo moral, como los Estoicos, que habían ido a sentar sus reales a Roma, y los Epicúreos, que en el campo de la Ética les hacían guerra, bastante olvidados ya de sus teorías físicas y cosmológicas, a las cuales no mucho antes había levantado Lucrecio imperecedero monumento. Fuera de esto, la tendencia era a mezclarse con el *platonismo* , que se conservaba vivo y pujante, aun después de las dos metamorfosis *académicas*. Pero no se detuvo aquí el *sincretismo,* antes se hizo más amplio y rico (si la acumulación de teorías es riqueza) al tropezar en Alejandría con los dogmas del Egipto, de Judea, de Persia, y aun de la India, aunque éstos de segunda mano. Así nacieron el *neo-platonismo* y la *gnosis* , sistemas paralelos y en muchas cosas idénticos, por más que se hiciesen cruda guerra, amparados los Gnósticos por la bandera del Cristianismo, que entendían mal y explicaban peor, y convertidos los últimos neo-platónicos en campeones del pa-

ganismo simbólicamente interpretado. La primera escuela *sincrética* de Alejandría, anterior al gnosticismo, fué la de los judíos helenistas Aristóbulo y Filón, que enamorados por igual de la ley mosaica y de la filosofía griega, trataron de identificarlas, dando sentidos alegóricos a la primera, de la cual decían ser copia o reflejo la segunda. Aristóbulo intentó esta conciliación respecto del *peripatetismo,* que cada día iba perdiendo adeptos. **[p. 169]** Filón, más afortunado o más sabio, creó el *neo-platonismo* . Violenta los textos, da tormento a la Biblia, y encuentra allí el *logos* platónico, las *ideas arquetipas,* el mundo intelectual κόσμος νοητός , la eterna *Sophia,* los δα&ΧιρΧ;μονες : afirma que en el alma hay un principio irracional, ἄλογον , que no procede de Dios, sino de los espíritus inferiores, y enseña la purificación por sucesivas transformaciones, una vez libre el espíritu de la cárcel de la materia. Para Filón hay lid entre la luz y las tinieblas, entre el bien y el mal, pero lid que comenzó por el pecado, hijo de la parte inferior del alma, y que terminará con el restablecimiento del orden, gracias a los auxilios de la divina *Sophia* y de los buenos δα&ΧιρΧ;μονες , que él asimila a los ángeles de la Escritura. El sincretismo *judaico-platónico* de Filón encomia la vida ascética, y con él se enlaza la secta hebraica de los Therapeutas. Filón es progenitor de la *gnosis,* no sólo por sus vislumbres *emanatistas* y *dualistas,* sino también y principalmente por la *ciencia arcana* que descubre en la Escritura, y por las iluminaciones y éxtasis que juzga necesarios para conocer algo de la divina esencia.

Entre los precedentes de la *gnosis,* han contado muchos (y el mismo Matter en la primera edición de su excelente libro), la *Cábala* , cuyos principios tienen realmente grandísima analogía con los que vamos a estudiar. El rey de la luz, o *Ensoph,* de quien todo ha emanado; los *Sephirot,* o sucesivas emanaciones; el *Adam Kadmon,* tipo y forma de la existencia universal, creador y conservador del mundo; el principio maléfico representado por los

Klippoth y su caudillo Belial, principio que ha de ser absorbido por el del bien, resultando la *palingenesia* universal; la distinción de los cuatro principios (*Nephes* o apetitivo, *Ruaj* o afectivo, *Nesjamah* o racional, y *Jaiah* o espiritual) en el alma del hombre; el concepto de la materia como cárcel del espíritu… todo esto semeja la misma cosa con el πατὴρ ἄγνωστος de los Gnósticos, con los *eones* y el *pleroma,* con la *Sophia* y el *Demiurgo* , con las dos raíces del maniqueísmo, y con la separación del πνεῦμα , de la ψυχή y de la ὕλη en el principio vital humano. Pero hoy, que está demostrado *usque ad evidentiam* , que la Cabala no se sistematizó y ordenó hasta los tiempos medios, y que el más famoso de los libros en que se contiene, el *Zohar* , fué escrito por Moisés **[p. 170]** de León, judío español del siglo XIII, [1] aunque las doctrinas cabalísticas tuvieran antecedentes en los tiempos más remotos del judaísmo, habremos de confesar que la Cábala es un residuo y mezcla, no sólo de zoroastrismo y de tradiciones talmúdicas, sino de gnosticismo y neo-platonismo, en cuya trasmisión debió de influir no poco el libro emanatista de nuestro Avicebrón, intitulado *Fuente de la Vida*.

En el *gnosticismo sirio* entraron por mucho doctrinas persas, y sobre todo la reforma *mazdeísta* , ya modificada por el *parsismo* . El *Zrwan Akarana* (eternidad) equivale al πατὴρ ἄγνωστος ; el dualismo de sus emanaciones, Ormud y Ahrimanes, está puntualmente copiado en casi todas las herejías de los cuatro primeros siglos; los espíritus buenos *Amhaspands* , *Izeds* y *Feruers* , y los maléficos o *devas* , figuran, con diversos nombres, en la *Kabala* y en la *gnosis* , y la misma similitud hay en la parte atribuída a un espíritu ignorante o malvado, pero siempre de clase inferior (por los Gnósticos llamado *Demiurgo*), en la creación del mundo y en la del hombre. Otro tanto digo de la restauración del orden, o llámese *palingenesia* final, que pondrá término al imperio del mal en el mundo.

La *gnosis egipcia,* más rica que la siriaca, se arreó también con los despojos de los antiguos cultos de aquella tierra. También allí había un *dios oculto,* llamado *Ammon* o *Ammon Ra* ; pero la jerarquía celeste era mucho más complicada que entre los persas. Los Gnósticos imitaron punto por punto la distribución popular de las deidades egipcias en *triadas* y en *tetradas* , para lo que ellos llamaron syzygias; convirtieron a *Neith* en *Ennoia;* conservaron a *Horus,* variando un poco sus atributos, adoptaron los símbolos de *Knuphis* y de *Phta* , y algunas de las leyendas de Hermes, a quien identificaron con su *Christos* antes que hubiesen venido los neo-platónicos a apoderarse del mito *hermético* para atribuirle libros, ni los alquimistas a suponerle inventor de la piedra filosofal. En resumen, los Gnósticos de Egipto hicieron una tentativa audaz para cristianizar la antigua y confusa religión de su **[p. 171]** país, pero el Cristianismo rechazó esa doctrina sincrética, cuyos elementos panteístas y dualistas venían a turbar y empañar la pureza de su fe. [B]

En realidad, los Gnósticos no eran cristianos más que de nombre. No puede darse cosa más opuesta a la sobria y severa enseñanza de las Epístolas de San Pablo, al *non magis sapere quam oportet sapere,* que esas teosofías y visiones orientales, que pretenden revelar lo indescifrable. Era destino del Cristianismo lidiar en cada una de las dos grandes regiones del mundo antiguo con enemigos diversos. En Occidente tuvo que vencer al paganismo oficial y a la tiranía cesarista. En Oriente, la guerra fué. de principios. Y no era la más temible la de los judíos recalcitrantes, ni la de los sacerdotes persas o sirios, ni la de los filósofos alejandrinos, sino la que cautelosa y solapadamente emprendían los Gnósticos mezclados con el pueblo fiel, y partícipes en apariencia de su lenguaje y enseñanzas.

Los primeros vestigios de esta contienda se hallan en el Nuevo Testamento. Ya San Pablo describió con vivísimos colores a los Gnósticos de su tiempo, y dijo a Timoteo: *«Depositum custodi, de-*

vitans profhanas verborum novitates et oppositiones falsi nominis scientiae» (καινοφον&XιρX;ας dice el texto griego), condenando en otro lugar de la misma Epístola los *mitos y genealogías interminables,* que deben ser los *eones-sephirot* de los Gnósticos, conforme sienten los antiguos expositores. En la Epístola a los Colossenses, refuta más de propósito opiniones que, si no pertenecen a los Gnósticos, han de atribuirse a los padres y maestros inmediatos de tales herejes. El Evangelio de San Juan, sobre todo en el primer capítulo, va dirigido contra los Nicolaitas y los Cerinthianos, dos ramas del primitivo gnosticismo.

No voy a hacer la historia de éste, tratada ya por Matter con método y riqueza de datos, aunque con excesivo entusiasmo por aquellas sectas. [1] Quien desee conocer las fuentes, deberá consultar **[p. 172]** la *Pistis Sophia,* atribuída por error al heresiarca Valentino, algunos Evangelios apócrifos, en que han quedado vestigios de los errores de que escribo, los cinco libros de San Ireneo contra las herejías, los *Stromata* de Clemente Alejandrino, las obras de Orígenes contra Celso y Marción, los *Philosophoumena,* que con escaso fundamento se le atribuyen, los himnos antignósticos del sirio San Efrém, el tratado de las *Herejías* de San Epifanio, el de las *Fábulas heréticas* de Teodoreto; y, por lo que hace a los latinos (que en esta parte son de poco auxilio), los libros de Tertuliano [C] contra Valentino y Marción, y los catálogos de *herejías* compilados por Filastro de Brescia y San Agustín. Si a esto se agrega la refutación de las doctrinas gnósticas hecha por el neo-platónico Plotino, y las colecciones de piedras y amuletos usados por los partidarios de la *gnosis* egipcia, [1] tendremos apuntados todos los materiales puestos hasta ahora a contribución por los historiadores de estas herejías. Yo daré brevísima noticia de las sectas principales, como preliminar indispensable para nuestro estudio.

Considérase generalmente como primer caudillo de los Gnósticos a Simón de Samaria, conocido por Simón el Mago, aquél

de quien en las *Actas de los apóstoles* leemos que pretendió comprar a San Pedro el don de conferir el *pneuma* mediante la imposición de manos. Este Simón, tipo de las especulaciones teosóficas y mágicas de su tiempo, fué más que todo un teurgo semejante a Apolonio de Tiana. En Samaria le llamaban el gran poder de Dios (ή δύναμις τοΰ θεοΰ ή μεγάλη). Él mismo se apellidó, después de su separación de los Apóstoles, *Virtud de Dios, Verbo de Dios: Paráclito, Omnipotente* , y aun llegó a decir en alguna ocasión, *Ego omnia Dei* , como pudiera el más cerrado panteísta germánico **[p. 173]** de nuestro siglo. El *Ser inmutable y permanente* tenía, en concepto de Simón el Mago, diversos modos de manifestarse en las cosas perecederas y transitorias; se parecía a la *Idea* hegeliana, en torno de la cual todo es variedad y mudanza. Asemejábase también a la *sustancia* de Espinosa, cuyos atributos son la *infinita materia* y el *pensamiento infinito* , puesto que, según el taumaturgo de Samaria, la *raíz del universo se determina* (como ahora dicen) en dos clases de *emanaciones* o desarrollos, *materiales* e *intelectuales* , visibles e invisibles. En otros puntos hace Simón una mezcla de cristianismo y platonismo, atribuyendo la creación a la &υμλ;ννοια , *logos* o pensamiento divino. De esta &υμλ;ννοια hizo un mito semejante al de *Sophia,* suponiéndola desterrada a los cuerpos humanos, sujeta a una serie de transmigraciones y de calamidades hasta que torne a la celeste esfera, y la simbolizó, o mejor dicho, la supuso encarnada en una esclava llamada *Helena,* que había comprado en la Tróade y hecho su concubina. Parece indudable que los discípulos de Simón confundían la &υμλ;ννοια con el *Pneuma* y con la *Sophia*. Por lo demás, el mago de samaria era a todas luces de espíritu sutil e invencionero. Hasta adivinó el principio capital de la pseudo-reforma del siglo XVI. Sabemos por Teodoreto, que Simón exhortaba a sus discípulos a no temer las amenazas de la ley, sino a que hiciesen libremente cuanto les viniera en talante, porque la *justificación* (decía) *procede de la gracia* , y no de las *buenas obras* (οὐ

διὰ πράξεων ἀγαθῶν, ἀλλὰ διὰ Χάριτος). Veremos cuán fielmente siguieron muchos Gnósticos este principio. La secta de los *Simoníacos* se extendió en Siria, en Frigia en Roma y en otras partes. De ella nacieron, entre otra ramas menos conocidas, los *Dóketos* o *Fantásticos* , que negaban que el Verbo hubiese tomado realmente carne humana ni participado de nuestra naturaleza, y los *Menandrinos,* así llamados del nombre de su corifeo, que tomó como Simón aires de *pseudo-Profeta* , y se dijo enviado por el *poder supremo de Dios* , en cuyo nombre bautizaba y prometía inmortalidad y eterna juventud a sus secuaces.

Más gnóstico que todos estos fué el cristiano judaizante Cerinto, educado en las escuelas egipcias, el cual consideraba como revelaciones imperfectas el *mosaísmo* y el *cristianismo* , y tenía entrambos Testamentos por obra e inspiración de espíritus inferiores. **[p. 174]** Para él, el Χριστός no era de esencia divina como para los demás Gnósticos, sino un hombre justo, prudente, sabio, y dotado de gran poder taumatúrgico. Cerinto era, además, Χιλιαστός , es decir, *milenarista* , como casi todos los judíos de aquella edad, y había escrito un *Apocalipsis* para defender tal opinión.

En el siglo II de nuestra era, aparecieron ya constituídas y organizadas las escuelas gnósticas. Pueden considerarse tres focos principales: la *gnosis siria* , la que Matter apellida del *Asia Menor* y de *Italia* , y otros llaman *sporádica* por haberse extendido a diversas regiones, y, finalmente, la *egipcia*.

Adoctrinados los Gnósticos sirios por Simón, Menandro y Cerinto, muestran en sus teorías menos variedad y riqueza que los de Egipto, e insisten antes en el principio *dualista,* propio del zoroastrismo, que en la emanación por parejas o *syzygias,* más propia de los antiguos adoradores de la triada de Menfis. El principio del mal no es una negación ni un límite como en Egipto, sino principio *intelectual* y poderoso, activo y fecundo. Por él fué

creado el mundo inferior: de él emana cuanto es materia. Llámasele comúnmente *Demiurgo* . [1]

La escuela siria tiende en todas sus ramas al ascetismo. Saturnino, el primero de sus maestros, parece haber sido hasta místico. En su doctrina, el dualismo se acentúa enérgicamente, y es visible la influencia del Zendavesta. Los siete ángeles creadores y conservadores del mundo visible, y partícipes sólo de un débil rayo de la divina lumbre, formaron al hombre, digo mal, a un *Homunculus* , especie de gusano, sujeto y ligado a la tierra, e incapaz de levantarse a la contemplación de lo divino. Dios, compadecido de su triste estado, le envió un soplo de vida, una alma, llamada en el sistema de Saturnino, no ψυχή , sino *pneuma*. El Satanás de esta teoría es diverso del *Demiurgo* y de los siete ángeles: es la fuente de todo mal como espíritu y como materia. Saturnino enseña la redención en sentido *doketista* , y la final palingenesia, volviendo todo ser a la fuente de donde ha emanado. Su moral rígida y sacada de quicios veda hasta el matrimonio, **[p. 175]** porque contribuye a la conservación de un mundo imperfecto.

Bardesanes, natural de Edessa, hombre docto en la filosofía griega y aun en las artes de los caldeos, empezó combatiendo a los gentiles y a los Gnósticos, pero más tarde abrazó las doctrinas de los segundos, y para difundirlas compuso ciento cincuenta himnos, de gran belleza artística, que se cantaron en Siria hasta el siglo IV, en que San Efrém los sustituyó con poesías ortodoxas, escritas en iguales ritmos que las heréticas. Modificó Bardesanes la *gnosis* de Saturnino con ideas tomadas de los Valentinianos de Egipto, y, como ellos, supuso a la *materia* madre de Satanás y engendradora de todo mal. De las enseñanzas de Valentino tomó asimismo los *eones* y las *syzygias,* que son *siete* en su sistema, y con el πατὴρ ἄγνωστος completan la *ogdoada* o el *pleroma* (plenitud de esencia). Afirmó la influencia decisiva de los espíritus *siderales* (resto de *sabeísmo*) en los actos humanos, e hizo inúti-

les esfuerzos para conciliarla con el libre albedrío. [1] En los himnos de Bardesanes, la creación se atribuía al *Demiurgo,* bajo la dirección de *Sofhia Axamoth,* emanación imperfecta, espíritu degenerado del *Pleroma* y puesto en contacto con la materia. Su redención primero, y después la de los *Pneumáticos,* fué verificada por el Χριστός , que no se hizo carne, en concepto de este hereje, sino que apareció con forma de *cuerpo celeste* (σῶμα οὐράνιον). No había nacido de ‘Maria, ‘ Εκ Μαρ&ΧιρΧ;ας , sino διὰ Μαρ&ΧιρΧ;ας (por María): miserable sofisma que esforzó Marino, discípulo de Bardesanes. ¡Como si fuera más fácil comprender un *cuerpo humano de origen celeste,* lo cual es más absurdo hasta en los términos, que la unión *hipostática* del Verbo! De la historia de los *Bardesianistas* sabemos poco. Harmonio, hijo del fundador, acrecentó el sistema con nuevos principios, entre ellos el de la metempsícosis, y escribió gran número de himnos. Más adelante, los discípulos de Bardesanes y los de Saturnino fueron entrando en el gremio ortodoxo, y la *gnosis* siria murió del todo.

Tampoco duró mucho la *sporádica,* o digamos del *Asia Menor y de Egipto,* escuela que se distingue por sus tendencias prácticas, espíritu crítico, y escasa afición a las nebulosidades teosóficas. **[p. 176]** Su moral era pura y aun ascética, como la de los sirios. De Siria procedía realmente su fundador Cerdon, que predicó y fué condenado en Roma. Allí conoció a Marción, natural del Ponto Euxino, hombre piadoso, fanático enemigo de los judíos y de los *Xiliastas* o *Milenaristas* , que esperaban el reino temporal del Mesías. Poseído de un fervor de catecúmeno sobre toda regla y medida, empeñóse en demostrar que la revelación cristiana no tenía parentesco alguno con la ley antigua; negó que Cristo fuese el Emmanuel esperado por los judíos; rechazó el antiguo Testamento como *inspirado por el Demiurgo,* sér ignorante e incapaz de comprender lo mismo que hacía, por lo cual este mundo, que él creara, salió tan malo; confundió a este *Demiurgo* con el Dios de

los judíos, sin identificarle, no obstante, con el principio del mal; y escribió, con el título de *Antítesis,* un libro enderezado a señalar las que él suponía profundas y radicales entre el *Jehovah* de los Profetas y el *Padre* revelado por Cristo. Aún llegó más allá su audacia: persuadido de que la nueva fe estaba alterada con reminiscencias de judaísmo, anunció el propósito de tornarla a su pureza; y como los libros del Nuevo Testamento eran un obstáculo para sus fines, los rechazó todos, excepto el Evangelio de San Lucas y diez epístolas de San Pablo; pero mutilándolos a su capricho, en términos que no los hubiesen conocido el Apóstol de las gentes ni su discípulo, si hubieran tornado al mundo. Baste decir, para muestra de tales alteraciones, que los dos primeros capítulos de San Lucas fueron del todo suprimidos por Marción, que, como todos los gnósticos, era *dóketos* , y no asentía al dogma de la Encarnación, ni menos al del nacimiento de Cristo de una virgen hebrea. Comienza, pues, su Evangelio por la aparición de Jesús en la Sinagoga de Capharnaum.

Continuaron los discípulos de Marción el audaz trabajo *exegético* (si tal puede llamarse) de su maestro, y Marco, Luciano, Apeles, introdujeron en el sistema alteraciones de poca monta, exagerando cada vez más las antítesis y el dualismo. Esta doctrina duró hasta el siglo IV, y tuvo secuaces, y hasta obispos, en todo el orbe cristiano, como que era la reacción más violenta contra las sectas judaizantes. Todavía hubo quien los excediera en este punto.

Tales fueron algunos partidarios de la *gnosis* egipcia, la menos **[p. 177]** cristiana, menos judía y más panteísta de todas, como nacida y criada al calor de la escuela alejandrina. Pero ha de notarse que el fundador de esta secta, como el de la itálica, fué un sirio, por que en Siria está la cuna de toda enseñanza gnóstica. Basílides, compañero de Saturnino, y discípulo tal vez de Simón y de Menandro, llevó a Egipto la tradición arcana que pretendía haber aprendido de Glaucias, discípulo de San Pedro; enlazóla

con las creencias del país, alteradas por el influjo griego, y dió nueva forma al pitagorismo y platonismo de Aristóbulo y de Filón. La doctrina amasada con tales elementos, y sostenida en las falsas revelaciones proféticas de Cham y de Barchor, fué expuesta en los veinticuatro libros de *Exegéticas* o *Interpretaciones* , hoy perdidos, fuera de algunos retazos. Basílides, como era natural, aparece mucho más *dualista* que los posteriores heresiarcas egipcios: supone eternos los dos principios, contradiciendo en esta parte al Zendavesta, establece la *ogdoada,* que con el *padre ignoto* forman sus siete atributos hipostáticos: *nous* (entendimiento), *logos* (verbo), *phronesis* (prudencia o buen juicio), *sophia* (sabiduría), *dynamis* (fuerza), *dikaiosune* (justicia); y añade a esta primera serie o *corona* una segunda, que es su reflejo, y después otra, y así sucesivamente hasta completar el número de trescientas sesenta y cinco inteligencias, expresado con la palabra *Abracas,* que se convirtió luego en amuleto, y encuéntrase grabada en todas las piedras y talismanes *basilídicos*. Las inteligencias van degenerando, según sus grados en la escala; pero la armonía no se rompió hasta que el imperio del mal y de las tinieblas invadió el de la luz. Para restablecer el orden y hacer la separación o διάκρισις entre los dos poderes, una inteligencia inferior, el ἄρχων , equivalente al *Demiurgo* de otras sectas, creó (inspirado por el Altísimo) el mundo visible, lugar de expiación y de pelea. Aquí el *Pneuma,* emanación de la luz divina, va peregrinando por los diversos grados de la existencia *hylica* , dirigido siempre por las celestes inteligencias, hasta purificarse del todo y volver al foco de donde ha procedido. Pero, encadenada a la materia y ciega por las tinieblas de los sentidos, no cumpliría sus anhelos si el Padre no se hubiera dignado revelar al mundo su primera emanación, el *nous* , la cual se unió al hombre Jesús cuando éste fué bautizado por el Precursor (que para Basílides era *el último Profeta* **[p. 178]** *del Archon o Demiurgo*) a orillas del Jordán. Su *christología* es *doketista* , y no ofrece particular interés.

Basílides estableció en su escuela el silencio pitagórico; dividía en clases a sus sectarios, según los grados de iniciación, y reservaba las doctrinas más sublimes para los &17;κλεκτο&ΧιρΧ; o elegidos. Pero muy pronto se alteró el sistema, y ya en los días de Isidoro, hijo del fundador, penetraron en aquella cofradía doctrinas *cerinthianas* , y sobre todo *valentinianas* . Estas últimas, con su lozanía y riqueza, ahogaron las modestas teorías de Basílides y cuantas nacieron a su lado. Sólo como sociedad secreta vivió oscuramente el *basilismo* hasta el siglo V por lo menos.

A decir verdad, la escuela de Valentino (año 136) es la expresión más brillante y poética de la *gnosis*. En teorías como en mitos, recogió lo mejor de las *heterodoxias* y sistemas filosóficos anteriores, llevando a sus últimos límites el sincretismo, con lo cual, si perdía en profundidad, ganaba en extensión y podía influir en el ánimo de mayor número de secuaces. Como buen gnóstico, tenía Valentino enseñanzas esotéricas que hoy conocemos poco. La parte simbólica y externa de su doctrina, expuesta fué en la *Pistis Sophia* (sabiduría fiel), libro realmente perdido, por más que dos veces se haya anunciado su descubrimiento y anden impresos dos libros *gnósticos,* uno de ellos muy importante, con este título. [1] De qué manera entendió Valentino la causa del mal y la generación de los *eones,* dirálo el siguiente resumen, que he procurado exponer en términos claros y brevísimos.

En alturas invisibles e inefables, habita desde la eternidad el Padre (δυθός o *abismo*), acompañado de su fiel consorte, que es cierto poder o inteligencia de él emanada, y tiene los nombres de *Ennoia* , Χάρις (felicidad) o σιγή (silencio). Estos dos *eones* engendraron en la plenitud de los tiempos a *Nous* y ʹΑλήθεια (*entendimiento y verdad*). A estas primeras *syzygias* o parejas siguen *Logos* y *Zoe* (el verbo y la vida), *Anthropos* y *Ecclesia* (el hombre y la Iglesia), constituyéndose así la *ogdoada,* primera y más alta ma-

nifestación de *Bythos* . La segunda generación del *Pleroma* es la *década* , y la tercera la *dodécada* , de cuyos individuos haré gracia a mis lectores, fatigados sin duda de tanta genealogía **[p. 179]** mítica, bastando advertir que la última emanación de la *dodécada* fué *Sophia* . Y aquí comienza el desorden en el Universo, pues devorada esta *Sophia* por el anhelo de conocer a *Bythos,* de cuya vista le apartaban las inteligencias colocadas más altas que ella en la escala, anduvo vagando por el espacio, decaída de su pristina excelencia, hasta que el Padre, compadecido de ella, envió en su auxilio al *eon Horus* que la restituyera al *Pleroma* . [1] Mas, para restablecer la armonía, fué necesaria la emanación de dos nuevos *eones* : Χριστός y el *Pneuma,* los cuales procedieron de *Nous* y de *Aletheia.* Gracias a ellos fué restaurado el mundo intelectual y redimido el pecado de *Sophia* .

La cual, durante su descarriada peregrinación, había producido, no se dice cómo, un *eon* de clase inferior, llamado *Sophia Axamoth,* que reflejaba y reproducía, aunque menoscabados, los atributos de su madre. Y esta *Axamoth,* excluída del *Pleroma* y devorada siempre por el anhelo de entrar en él, vogaba por el espacio exhalando tristes quejas, hasta preguntar a su madre: *¿Por qué me has creado?* Esta hija de adulterio dió el ser a muchos *eones,* todos inferiores a su madre, cuales fueron el *Alma del mundo* , el *Creador* o *Demiurgo* , etcétera, y a la postre fué conducida al *Pleroma* por *Horus* y redimida por *Christos* , que la hizo *syzygia* suya, celebrando con ella eternos esponsales y místicos convites.

El *Demiurgo* nacido de *Sophia Axamoth* , creó el mundo, separando el principio *psyquico* del *hylico* , confundidos antes en el caos, y estableció seis esferas o regiones, gobernadas por sendos espíritus. Creó después al hombre, a quien *Sophia* comunicó un rayo de divina luz, que le hizo superior al *Demiurgo.* Celoso éste, le prohibió tocar el árbol de la ciencia, y como el hombre infringiese el precepto, fué arrojado a un mundo inferior, y quedó sujeto al principio *hylico* y a todas las impurezas de la carne. Divi-

dió Valentino a los mortales en *pneumáticos, psyquicos* e *hylicos*. La redención de los primeros se verifica por la unión con el *Christos*. No hay para qué insistir en el *doketismo* que Valentino aplicó a la narración evangélica, ni en la manera como explicaba **[p. 180]** la unión de sus tres principios en Jesucristo. En lo esencial no difiere de otros *gnósticos* .

Para los *hylicos* no admitía rescate: los *psyquicos* se salvan por los méritos de la crucifixión padecida por el hombre Jesús, después que se apartó de él el *Pneuma* o el *Christos*. El sistema termina con la acostumbrada *paligenesia* y vuelta de los espíritus al πλήρωμα , de donde directa o indirectamente han emanado.

En esta teoría, el principio del mal entra por muy poco. Es puramente negativo: redúcese a las *tinieblas,* al *vacío,* a esa materia inerte y confusa de que es artífice el *Demiurgo*. El desprecio de la materia llega a su colmo en las sectas gnósticas, y de ahí esa interminable serie de *eones* o inteligencias secundarias, hasta llegar a una que degenere y participe del elemento *hylico* , y pueda, por tanto, emprender esa desdichada obra de la creación, indigna de que el *padre ignoto* ni sus primeras emanaciones pongan en ella las manos. La creación, decían con frase poética, aunque absurda, los valentinianos, es *una mancha* en la *vestidura de Dios* . Y no reparaban en la inutilidad de esos *eones,* puesto que, siendo atributos de Dios, o, como ellos decían, *Dios mismo,* tan difícil era para *Sophia* o para el *Pneuma* ponerse en contacto con la materia, como para *Bythos* o para *Logos* . ¡A tales absurdos y contradicciones arrastra la afirmación de la eternidad e independencia de la materia, y el rechazar la creación *ex nihilo* !

El *valentinianismo* tuvo innumerables discípulos en todo el mundo romano, pero muy pronto se dividieron formando sectas parciales, subdivididas hasta lo infinito. Cada gnóstico o *pneumático* se creyó en posesión de la ciencia suprema con el mismo derecho que sus hermanos, y como es carácter de la herejía el variar de dogmas a cada paso, surgieron escuelas nuevas y misteriosas

asociaciones. Ni Epifanio, ni Marco, ni Heracleon, siguieron fielmente las huellas de Valentino.

Mucho menos los *Ofitas* , [1] así llamados por haber adoptado como símbolo la *serpiente* , que consideraban cual espíritu bueno enviado por la celeste *Sophia* al primer hombre para animarle a **[p. 181]** quebrantar los tiránicos preceptos de *Jaldabaoth,* o sea el *Demiurgo.* El dualismo, la antítesis y el odio a las instituciones judaicas crecen en esta secta, pero no llegan al punto de delirio que en la de los *Cainitas,* cuyos adeptos emprendieron la vindicación de todos los criminales del Antiguo Testamento (Caín, los habitantes de Sodoma, Coré, Datán y Abirón, etc.), víctimas, según ellos, de la saña del vengativo y receloso Demiurgo o *Jehovah* de los judíos. La moral de esta secta (si tal puede llamarse) iba de acuerdo con sus apreciaciones *históricas.* Hacían gala de cometer todos los actos prohibidos por el *Decálogo,* ley imperfecta como emanada de un mal espíritu, y seguir lo que ellos llamaban ley *de la naturaleza.* Pero todavía les excedieron los *Carpocratianos,* que proclamaron absoluta comunidad de bienes y de mujeres, y dieron rienda suelta a todos los apetitos de la carne. Por lo que hace a dogmas, los *Carpocratianos* reducían toda la *gnosis* a la contemplación de la mónada primera, reminiscencia platónica que no dice muy bien con el resto del sistema.

La decadencia y ruina de la *gnosis* llega a su postrer punto en las escuelas de Borborios, Phibionitas, Adamitas y Pródicos, pobrísimas todas en cuanto a doctrina, y brutalmente extraviadas en lo que hace a moral. Los Adamitas celebraban su culto enteramente desnudos. Apenas es lícito repetir en lengua vulgar lo que de estas últimas asociaciones dijo San Epifanio. Difícilmente lograron los edictos imperiales acabar con los nocturnos y tenebrosos misterios de Cainitas, Nicolaitas y Carpocracianos.

Así murió la *gnosis* egipcia, mientras que la de Persia y Siria, no manchada por tales abominaciones, legó su *negro manto* [1] a otros herejes, si herejes fueron al principio y no teósofos, educa-

dos fuera de la Religión cristiana y del judaísmo. Tales fueron los *Maniqueos,* de quienes he de decir poco, porque su sistema no es complicado, y de él tiene noticia todo el que haya recorrido, cuando menos, las obras de San Agustín.

Pasa por fundador de esta doctrina el esclavo Manes, educado en el *magismo* , si no en las enseñanzas del Zendavesta, cuyos principios alteró con los de la *gnosis,* que había aprendido en los **[p. 182]** escritos de un cierto Scythiano. Como Simón el Mago y otros pseudoprofetas, apellidóse *Paráclito* y *Enviado de Dios* , y anunció la *depuración* del Cristianismo, que, según él, había degenerado en manos de los Apóstoles. Redúcese la teoría maniquea a un *dualismo* resuelto y audaz: el bien contradice al mal, las tinieblas a la luz; Satanás, príncipe de la materia, al Dios del espíritu. Los dos principios son eternos: Satanás no es un ángel caído, sino el genio de la materia, o más bien la materia misma. En el imperio de la luz establece Manes una serie de espíritus o *eones,* que en último análisis se reducen a Dios y no son más que atributos y modos suyos de existir, infinitos en número. Otro tanto acontece en el imperio de las tinieblas, y los campeones del Ahrimán maniqueo, lidian con los de Ormud incesantemente. Entre los espíritus malos estalló en cierta ocasión la discordia: algunos de ellos quisieron invadir el reino del bien y asimilarse a los *eones,* porque la tendencia a lo bueno y a la perfección es ingénita aun en los príncipes del caos. Dios, para detenerlos, produjo una nueva emanación, la *madre de la vida,* que entrara en contacto con la materia y corrigiera su natural perverso. El hijo de esta madre, *el primer hombre* (πρῶτος ἄνθροπος), engendra el *alma del mundo,* que anima la materia, la fecunda, y produce la creación. La parte de esta alma que no se mezcla con el mundo visible, torna a las celestes regiones, y es el redentor, el salvador, el *Christos* que tiende siempre a recoger los rayos de su luz esparcidos en lo creado.

El cuerpo del hombre fué creación de los demonios. Ellos le impusieron también el precepto del árbol de la ciencia que Adán quebrantó, aconsejado por un espíritu celeste, como en el sistema de los Ofitas; y crearon a Eva para encadenarle más y más a los estímulos de la carne. En absoluta consecuencia con estos preliminares, condenan los Maniqueos el *judaísmo,* como religión llena de errores y dictada por los espíritus de las tinieblas, y someten al hombre a un *fatalismo sideral,* en que los dos principios se disputan, desde los astros donde moran, el absoluto dominio de su voluntad y de su entendimiento. No hay para qué decir que la redención era entendida por los Maniqueos en sentido *doketista: la luz,* decían, *no puede unirse a las tinieblas* , y por eso las tinieblas no la comprendieron. La cruz fué un símbolo, una apariencia **[p. 183]** externa para los *psyquicos* (usemos el lenguaje gnóstico), pero no para los elegidos, &17;κλεκτο&Χιρχ; , que en los demás sistemas que hemos apuntado se llaman *pneumáticos*. En punto al destino de las almas en la otra vida, no carece de novedad el *maniqueísmo*. Las almas que en este mundo se han ido desatando de todos los lazos terrestres por el ascetismo, entran en la región de la tuna, donde son bañadas y purificadas en un logo: de allí pasan al sol, donde reciben el bautismo de fuego. Fáciles son, después de esto, el tránsito a las esferas superiores, y la unión íntima con la divinidad: condenadas están, por el contrario, las almas impuras a la trasmigración, hasta que se santifiquen. Por lo demás, niega Manes la resurrección de los cuerpos, y limita mucho la *palingenesia* de los espíritus. Será absolutamente aniquilada la materia.

Ascética en grado sumo era la moral de los Maniqueos, prohibiendo el matrimonio y el uso de las carnes. Constituían la jerarquía eclesiástica doce llamados *Apóstoles* y setenta y dos discípulos, que muy pronto se pusieron en discordia, como era de sospechar. Algunos confundieron a Cristo con *Mithra,* cuando no con Zoroastro o con Buda. En Occidente penetró no poco la

doctrina maniquea, porque no era pura especulación teosófica como la *gnosis,* sino que llevaba un carácter muy práctico y quería resolver el eterno y temeroso problema del origen del mal. [1] A espíritus eminentes como San Agustín sedujo la aparente ilación y claridad del sistema, libre ya de las nebulosidades en que le envolviera la imaginación persa o siria. Pero muy pronto se convencieron **[p. 184]** de la inanidad y escaso valor científico del dogma de Manes, de su no disimulada tendencia fatalista, y de las consecuencias morales que por lógica rigurosa podían deducirse de él. El santo Obispo de Hipona fué el más terrible de los contradictores de esta herejía, mostrando evidentísimamente en su tratado *De libero arbitrio* , y en cien partes más, que el mal procede de la voluntad humana, y que ella sola es responsable de sus actos. La Providencia, de una parte, la libertad, de otra, nunca han sido defendidas más elocuentemente que en las obras de aquel Padre africano. Todo lo creado es bueno: el pecado, fuente de todo mal en el ángel y en el hombre, no basta a romper la universal armonía, porque el mal es perversión y decadencia, no *substancia,* sino *accidente*.

Previos estos indispensables preliminares, que he procurado abreviar, estudiemos el desarrollo de la *gnosis* y del *maniqueísmo* en España.

II.—PRIMEROS GNÓSTICOS ESPAÑOLES.—LOS AGAPETAS

A mediados del siglo IV apareció en España, viniendo de la Galia Aquitánica, donde había tenido gran séquito, y más entre las mujeres, un egipcio llamado Marco, natural de Memfis, y educado probablemente en las escuelas de Alejandría. Este Marco, a quien en modo alguno ha de confundirse con otros gnósticos del mismo nombre, entre ellos Marco de Palestina, discípulo de Valentino, [1] era maniqueo, y además teurgo y cultivador de las artes mágicas. En España derramó su doctrina, que ha sido calificada de *mezcla singular de gnosticismo puro y de maniqueísmo,* [2]

pero de la cual ninguna noticia tenemos precisa y exacta (las de San Ireneo se refieren al otro Marco), y sólo podríamos juzgar por inducción sacada del priscilianismo. Atrajo Marco a su partido **[p. 185]** a diversos personajes de cuenta, especialmente a un retórico llamado Elpidio, de los que tanto abundaban en las escuelas de España y de la Galia Narbonense, y a una noble y rica matrona, llamada Ágape. Es muy señalado el papel de las mujeres en las sectas gnósticas: recuérdense la *Helena* de Simón Mago, la *Philoumena* de Apeles, la *Marcellina* de los carpocracianos, la *Flora* de Ptolomeo; y aun saliendo del gnosticismo, encontraríamos a la *Lucilla* de los donatistas y a la *Priscilla* de Montano.

Fundaron Marco y Ágape la secta llamada de los *agapetas,* quienes (si hemos de atenernos a los brevísimos y oscuros datos de los escritores eclesiásticos) se entregaban en sus nocturnas zambras a abominables excesos, de que había dado ejemplo la misma fundadora. Esto induciría a sospechar que los *agapetas* eran *carpocracianos* o *nicolaítas* , si por otra parte no constara su afinidad con los priscilianistas. Fuera de estar averiguado que todas las sectas gnósticas degeneraron en sus últimos tiempos hasta convertirse en sociedades secretas, con todos los inconvenientes y peligros anejos a semejantes reuniones, entre ellos el de la murmuración (a veces harto justificada) de los profanos. *Qui male agit, odit lucem*.

Si los discípulos de Marco fueron realmente *carpocracianos,* como se inclina a creer Matter, nada de extraño tiene que siguiesen *la ley de la naturaleza* y enseñasen que todo era *puro para los puros*. Esto es cuanto sabemos de ellos, y no he de suplir con conjeturas propias el silencio de los antiguos documentos. [1]

[p. 186] III.—HISTORIA DE PRISCILIANO

¡Lástima que la autoridad casi única en este punto sea el extranjero y retórico Sulpicio, y que hayamos de caminar medio a tientas por asperezas y dificultades, sin tener seguridad en nom-

bres ni en hechos! Procuraré apurar la verdad, dado que tan pocas relaciones quedan.

En el consulado de Ausonio y de Olybrio (año 379) [1] comenzó a predicar doctrinas heréticas un discípulo de Elpidio y de Ágape **[p. 187]** llamado Prisciliano, natural de Galicia, de raza hispano-romana, si hemos de juzgar por su nombre, que es latino de igual suerte que los de *Priscus* y *Priscilla* . El retrato que de él hace Sulpicio Severo, nos da poquísima luz, como obra que es de un pedagogo del siglo V, servilmente calcada, hasta en las palabras, sobre aquella famosa *etopeya* de Catilina, por Salustio. Era Prisciliano, según le describe el retórico de las Galias, *de familia noble, de grandes riquezas, atrevido, facundo, erudito, muy ejercitado en la declamación y en la disputa; feliz, ciertamente, si no hubiese echado a perder con malas opiniones sus grandes dotes de alma y de cuerpo. Velaba mucho: era sufridor del hambre y de la sed, nada codicioso, sumamente parco. Pero con estas cualidades mezclaba gran vanidad, hinchado con su falsa y profana ciencia, puesto que había ejercido las artes mágicas desde su juventud* . [1] De esta serie de lugares comunes, sólo sacamos en limpio dos cosas: primero, que Prisciliano poseía esa elocuencia, facilidad de ingenio y varia doctrina necesaria a todo corifeo de secta; segundo, que se había dado a la magia desde sus primeros años. Difícil es hoy decidir qué especie de magia era la que sabía y practicaba Prisciliano. ¿Era la superstición céltica o druídica, de que todavía quedaban, y persistieron mucho después, restos en Galicia? ¿O se trata de las doctrinas arcanas del Oriente, a las cuales parece aludir San Jerónimo cuando llama a Prisciliano *Zoroastris magi studiosissimum* ? [2] Quizá puedan conciliarse entrambas opiniones, suponiendo que Prisciliano ejercitó primero la magia de su tierra, y aprendió más tarde la de Persia y Egipto, que en lo esencial no dejaba de tener con la de los celtas alguna semejanza. Sea de esto lo que se quiera, consta por Sulpicio Severo, que Prisciliano, empeñado en propagar la *gnosis* y el *maniqueísmo,* no como los había aprendido **[p. 188]** de Marco,

sino con variantes substanciales, atrajo a su partido gran número de nobles y plebeyos, arrastrados por el prestigio de su nombre, por su elocuencia y el brillo de su riqueza. Acudían, sobre todo, las mujeres, ansiosas siempre de cosas nuevas, víctimas de la curiosidad, y atraídas por la discreción y cortesanía del heresiarca gallego, blando en palabras, humilde y modesto en el ademán y en el traje: medios propios para cautivar el amor y veneración de sus adeptos. [1] y no sólo mujeres, sino Obispos, seguían su parecer, y entre ellos Instancio y Salviano, cuyas diócesis no expresa el historiador de estas alteraciones. Extendióse rápidamente el Priscilianismo de Galaecia a Lusitania, y de allí a la Bética, por lo cual, receloso el Obispo de Córdoba Adygino o Higino, sucesor de Osio, [2] acudió en queja a *Idacio* o *Hydacio* , Metropolitano de Mérida, si hemos de leer en el texto de Sulpicio *Emeritae civitatis* , o *sacerdote anciano* , si leemos, como otros quieren, *emeritae aetatis*. Comenzó Idacio a proceder contra los Priscilianistas de Lusitania con extremado celo, lo cual, según el parecer de Sulpicio Severo, que merece en esto escasa fe, por ser enemigo capital suyo, fué causa de acrecentarse el incendio, persistiendo en su error Instancio y los demás gnósticos que se habían conjurado para ayudar a Prisciliano. Tras largas y reñidas contiendas, fué necesario, para atajar los progresos de la nueva doctrina, reunir (año 380) un Concilio en Zaragoza. A él asistieron dos Obispos de Aquitania y diez españoles, entre ellos Idacio, que firma en último lugar. Excomulgados fueron por este Sínodo los prelados Instancio y Salviano, y los laicos Helpidio y Prisciliano. [3] Los ocho cánones en Zaragoza promulgados el 4 de octubre de dicha era, únicos que hoy conocemos, más se refieren a la parte externa de la herejía, que a sus fundamentos dogmáticos. El primero veda a las mujeres la predicación y enseñanza, de igual modo que el asistir a lecciones, prédicas y **[p. 189]** conventículos *virorum alienorum*. El segundo prohibe ayunar, *por persuasión o superstición,* en domingo, ni faltar de la iglesia en los días de Cuaresma, ni *ce-*

lebrar oscuros ritos en las cavernas y en los montes. Anatematizóse en el tercero al que reciba en la iglesia y no consume el cuerpo Eucarístico. Nadie se ausentará de la iglesia (dice el cuarto) desde el 16 de las kalendas de enero (17 de diciembre) hasta el día de la Epifanía, ni estará oculto en su casa, ni irá a la aldea, ni *subirá a los montes,* ni andará descalzo... so pena de excomunión. Nadie se arrogará el título de doctor, fuera de aquellas personas a quienes está concedido. Las vírgenes no se velarán antes de los cuarenta años. Ténganse en cuenta todas estas indicaciones, que utilizaremos en lugar oportuno. Ahora basta fijarse en la existencia de conciliábulos mixtos de hombres y mujeres, en el sacrílego fraude con que muchos recibían la comunión, y en la enseñanza confiada a legos y mujeres, como en la secta de los agapetas. De otro Canon hizo ya memoria Sulpicio Severo: el que prohibe a un Obispo recibir a comunión al excomulgado por otro: copia textual de uno de los decretos de Ilíberis. Contra el ascetismo que afectaban los priscilianistas se endereza el sexto, que aparta de la Iglesia al clérigo que, *por vanidad y presunción de ser tenido en más que los otros,* adoptase las reglas y austeridades monásticas.

Firman las actas Fitadio, Delfino, Eutiquio, Ampelio, Augencio, Lucio, Ithacio, Splendonio, Valerio, Symposio, Carterio e Idacio. La notificación y cumplimiento del decreto que excomulgaba a los priscilianistas con expresión de sus nombres, como textualmente afirman los Padres del primero Toledano, confióse a Ithacio, Obispo Ossonobense en la Lusitania, a quien hemos de guardarnos de confundir con Idacio el de Mérida, a pesar de la semejanza de sus nombres y doctrinas y vecindad de obispados. [1]

[p. 190] No se había mantenido constante en la fe el Obispo de Córdoba Higino, que fuera el primero en apellidar alarma contra los priscilianistas; antes prevaricó con ellos, razón para que Ithacio le excomulgase y depusiese, apoyado en el decreto conciliar, sin que sepamos el motivo de la caída del prelado béti-

co, natural, sin embargo, dentro de las condiciones de la humana flaqueza, y no difícil de explicar, si creemos que Prisciliano era tan elocuente y persuasivo como nos le describen sus propios adversarios.

Si con la deposición de Higino perdían un Obispo, otro pensaron ganar los gnósticos Instancio y Salviano, elevando anticanónica y tumultuariamente a la Silla de Ávila [1] a su corifeo Prisciliano, persuadidos del no leve apoyo que sus doctrinas alcanzarían, si armasen con la autoridad sacerdotal a aquel heresiarca hábil y mañoso. Redoblaron con esto la persecución Idacio e Ithacio, empeñados en descuajar la mala semilla, y acudieron (*parum sanis consiliis* , dice Severo) a los jueces imperiales. Estos arrojaron de las iglesias a algunos priscilianistas, y el mismo emperador Graciano, a la sazón reinante, dió un rescripto (en 381) que intimaba el destierro *extra omnes terras* a los herejes españoles. Cedieron algunos, ocultáronse otros, mientras pasaba la tormenta, y pareció dispersarse y deshacerse la comunidad priscilianista.

Pero no eran Prisciliano, Instancio ni Salviano hombres que se aterrasen por decretos emanados de aquella liviana carta imperial, en que era compra y venta la justicia. [2] Esperaban mucho en el poder de sus artes y de sus riquezas, bien confirmado **[p. 191]** por el suceso. Obcecábalos de otra parte el error, para que ni de grado ni por fuerza tornasen al redil católico. Salieron, pues, de España con el firme propósito de obtener la revocación del edicto, y esparcir de pasada su doctrina entre las muchedumbres de Aquitania y de la Península itálica. Muchos prosélitos hicieron entre la plebe *Elusana* y de Burdeos, [1] pervirtiendo en especial a Eucrocia y a su hija Prócula, en cuyas posesiones dogmatizaron por largos días. Entrambas los acompañaron en el viaje a Roma, y con ellas un escuadrón de mujeres (turpis *pudibundusque comitatus* , dice Sulpicio), con las cuales es fama que mantenían los priscilianistas relaciones no del todo platónicas ni edi-

ficantes. De Prócula tuvo un hijo el mismo autor y fautor de la secta, entre cuyas ascéticas virtudes no resplandecía por lo visto la continencia, aun después de haber ceñido su cabeza con las sagradas ínfulas, por obra y gracia de sus patronos lusitanos. [2]

En la forma sobredicha llegó el nuevo Obispo a Roma, viaje en verdad excusado, puesto que el gran Pontífice San Dámaso, que, como español, debía de tener buena noticia de sus intentos, se negó a oír sus excusas ni a darle audiencia. Sólo quien ignore la disciplina de aquellos siglos, podrá extrañar que se limitase a esto y no pronunciase nuevo anatema contra los priscilianistas. ¿A qué había de interponer su autoridad en causa ya juzgada por la Iglesia española reunida en Concilio, constándole la verdad y el acierto de esta decisión, y siendo notorios y gravísimos los errores de los gnósticos que tiraba a resucitar Prisciliano?

Nuevo desengaño esperaba a nuestros herejes en Milán, donde encontraron firmísima oposición en San Ambrosio, que les cerró las puertas del templo como se las había de cerrar al gran Teodosio. Pero tenían Prisciliano y los suyos áurea llave para el alcázar de Graciano, y muy pronto fué sobornado Macedonio, *magister officiorum,* que obtuvo del emperador nuevo rescripto, a tenor del cual debía ser anulado el primero y restituídos los priscilianistas a sus iglesias. ¡Tan desdichados eran los tiempos, y tan **[p. 192]** funestos resultados han nacido siempre de la intrusión del poder civil (resistida donde quiera por la Iglesia) en materias eclesiásticas! Pronto respondió la ejecución al decreto. El oro de los galaicos amansó a Volvencio, procónsul de Lusitania, antes tan decidido contra Prisciliano; así éste como Instancio, volvieron a sus iglesias (Salviano había muerto en Roma), y dió comienzo una persecución anticatólica, en que sobre todo corría peligro Ithacio, el más acre y resuelto de los contradictores de la herejía. Oportuno juzgó huir a las Galias, donde interpuso apelación ante el prefecto Gregorio, el cual, por la autoridad que tenía en España, llamó a su tribunal a los autores de aquellas trope-

lías, no sin dar parte al emperador de lo acontecido y de la mala fe y venalidad con que procedían sus consejeros en el negocio de los priscilianistas.

Supieron éstos parar el golpe, porque a todo alcanzaban los tesoros de Prisciliano y la buena voluntad de servirle que tenía Macedonio. Por un nuevo rescripto quitó Graciano el conocimiento de la causa al prefecto de las Galias, y remitióla al Vicario de España, en cuyo foro no era dudosa la sentencia. Y aún fué más allá Macedonio, sometido dócilmente a los priscilianistas. Envió gente a Tréveris para prender a Ithacio, que se había refugiado en aquella ciudad so la égida del Obispo Pritanio o Britanio. Allí supo burlarlos hábilmente, mientras acontecían en la Bretaña señaladas novedades, que habían de influir eficazmente en la cuestión priscilianista.

La anarquía militar, eterna plaga del imperio romano, contenida en Oriente por la fuerte mano de Teodosio, cayó de nuevo sobre el Occidente en los últimos y tristes días de Graciano, bien diversos de sus loables principios. Las legiones de Britania saludaron emperador al español Clemente Máximo, que tras breve y simulada resistencia aceptó la púrpura, y pasó a las Galias al frente de 130.000 hombres. Huyó Graciano a *Lugdunum* (Lyon) con pocos de sus partidarios, y fué muerto en una emboscada, dúdase si por orden y alevosía de Máximo, cegado entonces por la ambición, aunque le adornaban altas prendas. *El tirano español* entró victorioso en Tréveris, y su compatriota Teodosio, que estaba lejos y no podía acudir a la herencia de Graciano, tuvo que tratar con él y cederle las Galias, España y Britania, para evitar mayores males. Corría el año de 384, consulado de Ricimero y Clearco.

[p. 193] Era Máximo muy celoso de la pureza de la ortodoxia, aunque de sobra aficionado, como todos los emperadores de la decadencia, a poner su espada en la balanza teológica. Sabía aquella virtud y este defecto nuestro Ithacio, que trató de aprovecharlos para sus fines, dignos de loa si no los afeara el medio; y

le presentó desde luego un escrito contra Prisciliano y sus secuaces, lleno *de mala voluntad y de recriminaciones,* según dice con su habitual dureza Sulpicio Severo. Bastaba con la enumeración de los errores gravísimos anticatólicos y antisociales de aquella secta gnóstica, para que Máximo se determinara al castigo; pero más prudente que Ithacio, remitió la decisión al Sínodo de Burdeos, ante el cual fueron conducidos Instancio y Prisciliano. Respondió el primero en causa propia, y fué condenado y depuesto por los Padres del Concilio, a quienes no parecieron suficientes sus disculpas. Hasta aquí se había procedido canónicamente; pero temeroso Prisciliano de igual sentencia, prefirió (enhoramala para él) apelar al emperador, a cuyos ministros esperaba comprar como a los de Graciano; y los Obispos franceses, *con la inconstancia propia de su nación* (dícelo Sulpicio, que era galo), consintieron en que pasase una causa eclesiástica al tribunal del príncipe, a quien sólo competía en último caso la ejecución de los decretos conciliares. Fortuna que Máximo era católico, y aquella momentánea servidumbre de la Iglesia no fué para mal, aunque sí para escándalo y discordia. *Debieron los Obispos* (dice Severo) *haber dado sentencia en rebeldía contra Prisciliano, o si los recusaba por sospechosos, confiar la decisión a otros Obispos, y no permitir al emperador interponer su autoridad en causa tan manifiesta* , y tan apartada de la legislación civil, añadiremos. En vano protestó San Martín de Tours contra aquellas novedades, y exhortó a Ithacio a que desistiese de la acusación, y rogó a Máximo que no derramase la sangre de los priscilianistas. Mientras él estuvo en Tréveris, pudo impedirlo y aun obtener del emperador formal promesa en contrario; pero apenas había pasado de las puertas de la ciudad, los Obispos Magno y Rufo redoblaron sus instancias con Máximo, y éste nombró juez de la causa al prefecto Evodio, *varón implacable y severo* . Prisciliano fué convicto de crímenes comunes, cuales eran *el maleficio* , los conciliábulos obscenos y nocturnas reuniones de mujeres, el orar desnudo y otros excesos de la misma laya,

semejantes **[p. 194]** a los de los carpocracianos y adamitas. Remitió Evodio las actas del proceso a Máximo: abrió éste nuevo juicio, en que apareció como acusador, en vez de Ithacio, Patricio, oficial del fisco, y a la postre fueron condenados a muerte y decapitados, Prisciliano, los dos clérigos Felicísimo y Armenio, neófitos del priscilianismo, Asarino y el diácono Aurelio, Latroniano y Eucrocia.

De todos estos personajes tenemos escasísimas noticias, y la rápida narración de Sulpicio Severo no basta para satisfacer la curiosidad que despiertan algunos nombres. Aún es más breve el relato del *Chronicon* atribuído a San Próspero de Aquitania, que tiene a lo menos la ventaja de señalar la fecha: «En *el año del Señor 385, siendo cónsules Arcadio y Bauton..., fué degollado en Tréveris Prisciliano, juntamente con Eucrocia, mujer del poeta Delfidio, con Latroniano y otros cómplices de su herejía.*» [1]

¡Ojalá tuviéramos algunos datos acerca de Latroniano o Matroniano! San Jerónimo le dedica este breve y honroso artículo, en el libro *De viris illustribus* (cap. CXXII): «Latroniano, de la provincia de España, *varón muy erudito y comparable en la poesía con los clásicos antiguos, fué decapitado en Tréveris con Prisciliano, Felicísimo, Juliano, Euchrocia y otros del mismo partido. Tenemos obras de su ingenio, escritas en variedad de metros.»* ¡Lástima grande que se hayan perdido estas poesías, que encantaban a San Jerónimo, juez tan delicado en materias de gusto!

De Eucrocia, madre de aquella Prócula que sirvió de Tais a Prisciliano, y mujer del retórico y poeta de Burdeos Delfidio, hay memoria en otros dos escritores, Ausonio y Latino Pacato. Ausonio, en el quinto de los elegantes elogios que dedicó a los profesores bordeleses, llama afortunado a Delfidio, porque murió antes de ver el error de su hija y el suplicio de su mujer:

Minus malorum munere expertus Dei,
Medio quod aevi raptus es,

Errore quod non deviantis filiae,
Poenaque laesus conjugis. [2]

[p. 195] En el *Panegírico de Teodosio* aprovechó Pacato la remembranza del suplicio de Eucrocia para ponderar la clemencia teodosiana, en cotejo con la crueldad de Máximo, ya vencido y muerto en Aquilea. *Exprobrabatur mulieri viduae* , dice, *nimia religio et diligentius culta divinitas* . [1] Esta afectación de religiosidad y de ascetismo, que podía deslumbrar a un declamador gentil como Pacato, era común en los priscilianistas.

A la ínsula *Sylina* , una de las Británicas, [2] fueron relegados Instancio y Tiberiano Bético. Valióle al primero haber side condenado por el Sínodo, pues de otra suerte hubiera padecido igual suplicio que Prisciliano. Tértulo, Potamio, Juan y otros priscilianistas de ninguna cuenta, quedaron sometidos a temporal destierro en las Galias. Urbica, discípula de Prisciliano, fué apedreada en Burdeos por el pueblo. [3]

Tiberiano Bético tiene capítulo (que es el CXXIII) en *los varones ilustres* de San Jerónimo: *«Escribió* (dice el Santo) un *apologético en hinchado y retórico estilo, para defenderse de la acusación de herejía; pero vencido por el cansancio del destierro, mudó de propósito, e hizo casar a una hija suya, que había ofrecido a Dios su virginidad.»* Este pasaje es oscuro, aun dejando aparte la interpretación de los que han leído absurdamente *matrimonio «sibi» copulavit.* Como los priscilianistas condenaban el matrimonio, parece que con casar a su hija quiso dar Tiberiano muestras de que había vuelto la espalda a sus antiguos errores, aunque incurrió en el de no respetar los votos. Por eso dijo de él San Jerónimo, que *había tornado como perro al vómito (canis reversus ad vomitum).*

No se extinguió con la sangre derramada en Tréveris el incendio priscilianista. Pero antes de proseguir la historia de esta herejía, quieren el orden de tiempo y el de razón que demos noticia de sus exagerados adversarios los *Ithacianos* , y de los graves suce-

sos que siguieron en las Galias al suplicio de los gnósticos españoles.

[p. 196] IV.—EL PRISCILIANISMO DESPUÉS DE PRISCILIANO.—CONCILIOS Y ABJURACIONES.—CISMA LUCIFERIANO.—CARTA DEL PAPA INOCENCIO.—CARTAS DE TORIBIO Y SAN LEÓN.—CONCILIO BRACARENSE.—FIN DE ESTA HEREJÍA.

La deposición de Ithacio fué mirada por los priscilianistas como un triunfo. Galicia, Lusitania, y alguna otra región de la Península, estaban llenas de partidarios de su doctrina. Ellos trajeron a España los restos de Prisciliano y demás heresiarcas degollados en Tréveris, y comenzaron a darles culto como a mártires y santos. No se interrumpieron los nocturnos conciliábulos, pero hízose inviolable juramento de no revelar nunca lo que en ellos pasaba, aun a trueque de la mentira y del perjurio que muchos doctores de la secta, entre ellos Dictinio, declaraban lícitos. *Jura, perjura, secretum prodere noli,* era su máxima. Unidos así por los lazos de toda sociedad secreta, llegaron a ejercer absoluto dominio en la iglesia gallega, cuya liturgia alteraron, hicieron anticanónicas elecciones de Obispos en gentes de su bandería, y produjeron, en suma, un verdadero cisma. Los demás Obispos de España excomulgaron a los prevaricadores, y siguióse un breve período de anarquía, en que a la Iglesia sustituyeron las *iglesias,* dándose el caso de haber dos y aun más prelados para una sola diócesis, y hasta de crearse Obispos para Sedes que no existían. El principal fautor de estas alteraciones era *Simphosio* (a quien se supone Obispo de Orense), acérrimo en la herejía, aunque había firmado las actas del Concilio de Zaragoza. Seguía y amparaba los mismos errores su hijo *Dictinio* , escritor de cuenta entre los suyos, a quien su padre había hecho Obispo de Astorga con asentimiento de los demás priscilianistas. A la Silla de Braga había sido levantado otro hereje: *Paterno*. La confusión crecía, y temerosos los mismos sectarios de las resultas, o arrepentidos, en parte,

del incendio que por su causa abrasaba a Galicia, determinaron buscar un término de avenencia, y proponérselo al grande Obispo de Milán, San Ambrosio, para que con palabras conciliadoras persuadiese a nuestros prelados católicos a la concordia, **[p. 197]** previas por parte de los galaicos ciertas condiciones de sumisión, siendo la primera el abjurar todos sus errores. San Ambrosio había presenciado las dolorosas escenas de Tréveris, donde se negó a comulgar con los ithacianos, y él mismo escribe haber visto con honda pena de qué suerte llevaban al destierro al anciano Obispo de Córdoba Higino. [1] Hallábase, pues, su ánimo dispuesto a la clemencia, y juzgando sinceras las palabras de los priscilianistas, y aceptables sus condiciones, sin mengua del dogma ni de la disciplina, escribió a los Obispos de España (aunque la carta no se conserva), aconsejándoles que recibiesen en su comunión a los conversos *gnósticos* y *maniqueos* . Uno de los capítulos de concordia que San Ambrosio proponía, era la deposición de *Dictinio* y (sin duda) de los demás Obispos tumultuariamente elegidos, que debían quedar en el orden de presbíteros. [2] Conforme a las cartas del Obispo de Milán y a los consejos del Papa Syricio, reunieron nuestros prelados en 396 un Concilio en Toledo. Simphosio, con los suyos, se negó a asistir, y con visible cautela dijo que ya había dejado los errores de Prisciliano y de *los mártires* (así llamaban a los degollados en Tréveris); pero sin hacer abjuración formal, ni dar otra muestra de su arrepentimiento, ni cumplir condición alguna de las propuestas por San Ambrosio. Y supieron los padres del Concilio que la conversión era simulada, puesto que Simphosio y los restantes seguían haciendo uso de libros apócrifos, y aferrábanse tenazmente a sus antiguas opiniones; por lo cual nada se adelantó en este Sínodo, si ya la falta de sus actas y el silencio de los demás testimonios no nos hacen andar a oscuras en lo que le concierne.

A pesar de haberse frustrado la avenencia, el priscilianismo debía ir perdiendo por días favor y adeptos, sin duda por la ten-

dencia **[p. 198]** unitaria y católica de nuestra generosa raza. Sólo así se comprende que cuatro años más tarde, en 400, abjurasen en masa y con evidentes indicios de sinceridad los que poco antes se mostraban reacios, y no eran constreñidos ni obligados por fuerza alguna superior a tal acto. Verificóse este memorable acaecimiento en el Concilio primero Toledano, con tal número designado por no conservarse más que el recuerdo del que debió precederle. Este Sínodo es tanto o más importante que el tercero de los toledanos, por más que (¡inexplicable casualidad!) no haya obtenido la misma fama. Si en el Concilio de 589 vemos a una raza bárbara e invasora doblar la frente ante los vencidos, y proclamar su triunfo, y adorar su Dios, y rendirse al predominio civilizador de la raza hispano-romana, de la verdadera y única raza *española* ; no hemos de olvidar que, ciento ochenta y ocho años antes, otro Concilio toledano había atado con vínculo indisoluble las voluntades de esa potente raza, le había dado la *unidad* en el dogma, que le aseguró el triunfo contra el arrianismo visigótico y todas las herejías posteriores; la *unidad* en la disciplina, que hizo cesar la anarquía, y a las *iglesias* sustituyó la *Iglesia,* modelo de todas las occidentales en sabiduría y en virtudes.

Que era obra de *unidad* la suya, bien lo sabían los padres Toledanos, y por eso *Patruino* , Obispo de Mérida, que los presidía, abrió el Concilio con estas memorables palabras: «Como cada uno de nosotros ha comenzado a *hacer en su iglesia cosas diversas,* y de aquí han procedido tantos escándalos que llegan hasta el cisma, decretemos, si os place, la norma que han de seguir los Obispos en la ordenación de los clérigos. Yo opino que deberíamos guardar perpetuamente las Constituciones del Concilio Niceno, y no apartarnos de ellas jamás.» Y respondieron los Obispos: «Así nos place; y sea excomulgado todo el que obre contra lo prevenido en los Cánones de Nicea.» [1] Nótese bien: en los *Cánones de* **[p. 199]** *Nicea* , en la disciplina universal (católica) de Oriente y de Occidente; porque la Iglesia española, fiel a las tra-

diciones del grande Osio, nunca aspiró a esa independencia semicismática que algunos sueñan.

Cuatro partes claramente distintas, encierra el primer Concilio Toledano, tal como ha llegado a nosotros: los *Cánones disciplinares,* la *Assertio fidei contra priscillianistas,* las fórmulas de abjuración pronunciadas por Simphosio, Dictinio, etc., y la *sentencia definitiva,* que los admite al gremio de la Iglesia. La autenticidad y enlace de todos estos documentos, fué invenciblemente demostrada por el doctísimo Padre Flórez. (Tomo VI de la *España Sagrada* .)

Los Cánones son veinte, y en ellos me detendré poco. El XIV se dirige contra los priscilianistas que recibían la comunión sacrílegamente, sin consumir la sagrada forma. El XX manda que sólo el Obispo, y no los presbíteros (como se hacía en algunas provincias), consagren el Crisma. De los restantes, unos tienden a evitar irregularidades en las ordenaciones (I, II, III, IV, VIII y X), vedando el II que los penitentes públicos pasen de *ostiarios* o de *lectores* (y esto en caso de necesidad absoluta), a no ser que sean subdiáconos antes de haber caído en el pecado: otros intiman a los clérigos la asistencia a sus iglesias y al sacrificio cotidiano; les prohiben pasar de un obispado a otro, a no ser que de la herejía tornen a la fe y separan del gremio de la Iglesia al que comunique con los excomulgados (Cáns., V, XII y XV). Relación, aunque indirecta, parece tener con las costumbres introducidas por los priscilianistas el Canon VI, a tenor del cual las vírgenes consagradas a Dios no deben asistir a convites ni reuniones, ni tener familiaridad excesiva con su confesor, ni con lego o sacerdote alguno. Una prohibición semejante vimos en el Concilio de Zaragoza.

A continuación de los *Cánones* viene la *Regula fidei contra omnes haereses, maxime contra priscillianistas* , documento precioso, que tiene para nuestra Iglesia la misma o parecida importancia **[p. 200]** que el símbolo Niceno para la Iglesia universal. Testimonio

brillante de la pureza de la fe española en aquel revuelto siglo, prenda de gloria y de inmortalidad para los Obispos que la suscribieron, es la *Regula fidei* obra de tal naturaleza e interés para nuestro trabajo, que conviene traducirla íntegra, y *de verbo ad verbum* , [1] sin perjuicio de comentar, más adelante, algunas de sus cláusulas:

«Creemos en un solo y verdadero Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Hacedor de todas las cosas visibles e invisibles, del cielo y de la tierra. Creemos que hay un solo Dios, y una Trinidad de la substancia divina: que el Padre no es el Hijo; que el Hijo no es el Padre; pero el Hijo de Dios es de la naturaleza del Padre: que el Espíritu Santo, el Paráclito, no es el Hijo ni el Padre, pero procede del Padre y del Hijo. Es, pues, no engendrado el Padre, engendrado el Hijo, no engendrado el Espíritu Santo, pero procedente del Padre y del Hijo. El Padre es aquel cuya voz se oyó en los cielos: «Este es mi hijo amado, en quien tengo todas mis complacencias: oídle a Él.» El Hijo es aquel que decía: «Yo procedí del Padre y vine de Dios a este mundo.» El Paráclito es el Espíritu Santo, de quien habló el Hijo: «Si yo no tornare al Padre, no vendrá el Espíritu.» Afirmamos esta Trinidad distinta en personas, una en sustancia, indivisible y sin diferencia en virtud, poder y majestad.

»Fuera de ésta, no admitimos otra naturaleza *divina* , ni de ángel ni de espíritu, ni de ninguna virtud o fuerza que digan ser *Dios*. [2] Creemos que el Hijo de Dios, Dios nacido del Padre antes de todo principio, santificó las entrañas de la Virgen María, y de ella tomó, sin obra de varón, verdadero cuerpo, no imaginario ni fantástico, sino *sólido* y verdadero. [3] Creemos que dos naturalezas, es a saber, la divina y la humana, concurrieron en una sola persona, que fué Nuestro Señor Jesucristo, el cual tuvo hambre y sed, y dolor y llanto, y sufrió todas las molestias corporales, hasta que fué crucificado por los judíos y sepultado, y resucitó al tercero día. Y conversó después con sus discípulos, y

cuarenta **[p. 201]** días después de la Resurrección subió a los cielos. A este Hijo del Hombre le llamamos también Hijo de Dios, e Hijo de Dios y del Hombre juntamente. Creemos en la futura resurrección de la carne; y decimos que el alma del hombre no es de la sustancia divina ni emanada de Dios Padre, sino hechura de Dios creada por su libre voluntad. [1] Si alguno dijere o creyere que el mundo no fué creado por Dios Omnipotente, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que el Padre es el Hijo o el Espíritu Santo, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que el Hijo es el Padre o el Espíritu Santo, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que el Espíritu Santo es el Padre o el Hijo, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que el Hijo de Dios tomó solamente carne y no alma humana, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que Cristo no pudo nacer, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que la Divinidad de Cristo fué *convertible* y *pasible* , sea anatema. Si alguno dijere o creyere que es uno el Dios de la Ley Antigua y otro el del Evangelio, sea anatema. [2] Si alguno dijere o creyere que este mundo fué hecho por otro Dios que aquél de quien está escrito: «En el principio creó Dios el cielo y la tierra», sea anatema. Si alguno dijere o creyere que los cuerpos humanos no resucitarán después de la muerte, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que el alma humana es una parte de Dios o de la sustancia de Dios, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que han de recibirse y venerarse otras Escrituras fuera de las que tiene y venera la Iglesia católica, sea anatema. Si alguno dijere que la Divinidad y la humanidad forman una sola naturaleza en Cristo, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que fuera de la Trinidad puede extenderse la esencia divina, sea anatema. Si alguno da crédito a la astrología o a la ciencia de los caldeos, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que es execrable el matrimonio celebrado conforme a la ley divina, sea anatema. Si alguno dijere o creyere que las carnes de las aves y de los pescados que nos han sido concedidos para alimento son execrables, sea anatema. Si alguno sigue en es-

tos errores a Prisciliano, y después de haber sido bautizado cree algo contra la Sede de San Pedro, sea anatema.»

[p. 202] Así resonó en el año postrero del siglo IV, bajo las bóvedas de la primitiva basílica toledana, la condenación valiente del *panteísmo,* del *antitrinitarismo,* del *doketismo* y de las *antítesis* de Marción. Propuestos estos Cánones por Patruino, y aprobados por los demás Obispos, se trasmitieron a todas las iglesias de España, que desde entonces conservan esta fe con inviolable pureza. Obsérvese haber sido éste el primer Concilio que definió la procedencia del Espíritu Santo del Padre y del Hijo, sin que haga fuerza en contrario la opinión de Pagi, Quesnel y otros críticos que suponen intercalada posteriormente la partícula Filioque. [1]

Faltaba la sumisión de los Obispos gallegos asistentes al Sínodo. Moviólos Dios a penitencia y buen entendimiento, y en la tercera sesión levantóse Dictinio, y dijo de esta manera, según refieren las actas: «Oidme, excelentes sacerdotes, corregidlo todo, pues a vosotros es dada la corrección. Escrito está: *Vobis datae sunt claves regni coelorum* . Yo os pido que se me abran las puertas del cielo y no las del infierno. Si os dignáis perdonarme, lo pondré todo a vuestros ojos. Me arrepiento de haber dicho que es una misma la naturaleza de Dios y la del hombre. No sólo me someto a vuestra corrección, sino que abjuro y depongo todo error de mis escritos. Dios es testigo de que así lo siento. Si erré, corregidme. Poco antes lo dije, y ahora lo repito: cuanto escribí en mi primer entendimiento y opinión, lo rechazo y condeno con toda mi alma. Exceptuando el nombre de Dios, lo anatematizo todo. Cuanto haya dicho contra la fe, lo condeno todo, juntamente con su autor.»

Después de Dictinio, dijo Sinfosio: «Condeno la doctrina de los dos principios, o la que afirma que el Hijo *no pudo nacer,* según se contiene en una cédula que leímos hace poco. Anatematizo esa secta y a su autor. Si queréis, la condenaré por escrito.» Y

escribió estas palabras: «Rechazo todos los libros heréticos; y en especial la doctrina de Prisciliano, donde dice que el Hijo no pudo nacer *(innascibilem esse)*.»

Siguióle el presbítero *Comasio,* pronunciando estas palabras: **[p. 203]** «Nadie dudará que yo pienso como mi prelado, y condeno todo lo que él condena, y nada tengo por superior a su sabiduría sino sólo Dios. Estad ciertos todos de que no haré ni pensaré otra cosa que lo que él ha dicho, y, por tanto, como dijo mi Obispo, a quien sigo, cuanto él condenó yo lo condeno.»

En otra sesión confirmaron todos sus abjuraciones, añadiendo Comasio: «No temo repetir lo que otra vez dije, para gozo mío: Acato la autoridad y sabiduría de mi Obispo el anciano Sinfosio. Pienso lo mismo que ayer: si queréis, lo pondré por escrito. Sigan este ejemplo todos los que quieran participar de vuestra comunión.» Y leyó una cédula que decía así: «Como todos seguimos la católica fe de Nicea, y aquí hemos oído leer una escritura que trajo el presbítero Donato, en la cual Prisciliano afirmaba que el Hijo no pudo nacer, lo cual consta ser contra el símbolo Niceno, anatematizó a Prisciliano, autor de ese perverso dicho, y condenó todos los libros que compuso.» Y añadió Sinfosio: «Si algunos libros malos compuso, yo los condeno.» Y terminó Dictinio: «Sigo el parecer de mi señor Padre, engendrador y maestro Sinfosio. Cuanto él ha hablado, yo lo repito. Escrito está: Si *alguno os evangeliza de otra manera que como habéis sido evangelizados, sea anatema* . Y por eso, todo lo que Prisciliano enseñó o escribió mal, lo condenamos.»

En cuanto a la irregular elección de Dictinio y demás Obispos priscilianistas, confesó Sinfosio haber cedido a la voluntad casi unánime del pueblo de Galicia *(totius Galiciae plebium multitudo)*. Paterno, prelado bracarense, dijo que de tiempo atrás había abandonado los errores de Prisciliano, gracias a la lectura de las obras de San Ambrosio. Otros dos Obispos, *Isonio* , recientemente consagrado, y *Vegetino* , que lo había sido antes del Concilio

de Zaragoza, suscribieron la abjuración de Sinfosio. [1] En cambio Herenas, Donato, Acurio, Emilio y varios presbíteros, rehusaron someterse, y repitieron en alta voz que Prisciliano había sido católico y mártir, perseguido por los Obispos ithacianos. El Concilio excomulgó y depuso a los rebeldes, convictos de herejía y de **[p. 204]** perjurio por el testimonio de tres Obispos y muchos presbíteros y diáconos. [1]

La *sentencia definitiva* admite desde luego a la comunión a *Vegetino* y a Paterno, que no eran *relapsos* . Sinfosio, Dictinio y los demás, conservarían sus Sillas, pero sin entrar en el gremio de la Iglesia hasta que viniesen el parecer del Pontífice y el de San Simpliciano, Obispo de Milán y sucesor de San Ambrosio, a quienes los Padres habían consultado su sentencia. Mientras no recibieran esta absolución final, se abstendrían de conferir órdenes, y de igual suerte los demás Obispos gallegos que adoptasen la *regla de fe* , condición indispensable para la concordia. Vedáronse, finalmente, los libros apócrifos y las reuniones en casa de mujeres, y se mandó restituir a Ortigio la Sede de que había sido arrojado por los priscilianistas.

No se atajaron al pronto con este Concilio los males y discordias de nuestra Iglesia. Muchos Obispos desaprobaron la absolución de los priscilianistas, y más que todo, el que continuasen en sus diócesis Sinfosio, Dictinio y los restantes. Así retoñó el cisma de los luciferianos. Galicia volvió a quedar aislada, y en lo demás de la Península tirios y troyanos procedieron a consagraciones y deposiciones anticanónicas de prelados. Los de la Bética y Cartaginense fueron tenacísimos en no comunicar con los gallegos. En medio de la general confusión, un cierto Rufino, hombre turbulento, y que ya en el Concilio Toledano había logrado perdón de sus excesos, ordenaba Obispos para pueblos de corto vecindario, y *llenaba las iglesias de escándalos* . Otro tanto hacía en Cataluña Minicio, Obispo de Gerona, mientras en Lusitania era depuesto de su Sede emeritana Gregorio, sucesor de Patruino. Forzoso era

atajar el desorden, y para ello los Obispos de la Tarraconense de una parte, y de otra Hilario, uno de los padres del Concilio Toledano, y con él el presbítero Helpidio, acudieron (por los años de 404) al Papa Inocencio. El cual dirigió a los Obispos de España **[p. 205]** una Decretal famosa, [1] encareciendo las ventajas de la unión y de la concordia, afirmando que *en el mismo seno de la Fe había sido violada la Paz, confundida la disciplina, hollados los Cánones, puestos en olvido el orden y las reglas, rota la unidad con usurpación de muchas iglesias*. [2] Duras palabras tiene el Pontífice para la terquedad e intolerancia de los luciferianos. «¿Por qué se duelen de que hayan sido recibidos en el gremio de la Iglesia *Simphosio, Dictinio* y los demás que abjuraron la herejía? ¿Sienten, acaso, que no hayan perdido algo de sus primeros honores? Si esto les punza y mortifica, lean que San Pedro Apóstol tornó, después de las lágrimas, a ser lo que había sido. Consideren que Tomás, pasada su duda, no perdió nada de sus antiguos méritos. Vean que el Profeta David, después de aquella confesión de su pecado, no fué destituído del don de profecía... Congregaos cuanto antes en la unidad de la fe católica los que andáis dispersos: formad un solo cuerpo, porque si se divide en partes, estará expuesto a todo linaje de calamidades.» [3] Manda luego deponer a los Obispos elegidos, contra los Cánones de Nicea, por Rufino y Minicio, y separar de la comunión de los fieles a todo luciferiano que se niegue a admitir la concordia establecida por el Concilio de Toledo. Resulta, finalmente, de esta carta, que algunos de los Obispos intrusos habían sido militares, curiales, y hasta directores de juegos públicos.

El emperador Honorio incluyó a los priscilianistas en el rescripto **[p. 206]** que dió contra los maniqueos, donatistas y paganos en 15 de noviembre de 408. [1] En 22 de febrero de 409 (consulado de Honorio y Teodosio) hizo aún más severa la penalidad, persuadido de que «este género de hombres, ni por las costumbres ni por las leyes debe tener nada de común con los de-

más», y de que «la herejía ha de considerarse como un crimen público contra la seguridad de todos». Todo priscilianista convicto era condenado a perdimiento de bienes (que debían pasar a sus herederos, siempre que no hubiesen incurrido en el mismo crimen), e inhabilitado para recibir herencias y donaciones, así como para celebrar contratos o testar. El siervo que delatase a su señor, quedaba libre: el que le siguiese en sus errores, sería aplicado al fisco. El administrador que lo consintiese, era condenado a trabajos perpetuos en las minas. Los prefectos y demás oficiales públicos que anduviesen remisos en la persecución de la herejía, pagarían multas de 20 ó de 10 libras de oro.

En 409, los bárbaros invadieron la Península, y el priscilianismo continuó viviendo en Galicia, sometida a los suevos, gracias a lo separada que por este hecho se mantuvo aquella comarca del resto de las tierras ibéricas. En obsequio al orden lógico, quebrantaré un tanto el cronológico, para conducir a sus fines la historia de esta herejía.

Cerca de la mitad del siglo V, Santo Toribio, llamado comúnmente *de Liébana,* que había peregrinado por diversas partes, según él mismo refiere, llegando, a lo que parece, hasta Tierra Santa, tornó a Galicia, donde fué elegido Obispo de Astorga, y se aplicó a destruir todo resto de priscilianismo, quitando de manos de los fieles los libros apócrifos. Con tal fin escribió a los Obispos Idacio y Ceponio una epístola, *De non recipiendis in auctoritatem Fidei apocryphis scripturis, et de secta Priscillianistarum,* que transcribo en el apéndice. [2] Mas no le pareció suficiente el remedio, y acudió a la Silla apostólica, remitiendo a San León el Magno dos escritos, hoy perdidos, el *Commonitorium* y el *Libellus,* catálogo **[p. 207]** el primero de los errores que había notado en los libros apócrifos, y refutación el segundo de las principales herejías de los priscilianistas. En entrambos libros, dice Montano, Obispo de Toledo: *Hanc sordidam haeresim explanavit* (Toribius), *aperuit, et occultam tenebris suis perfidiaeque nube velatam, in propatulo*

misit. El diácono *Pervinco* entregó a San León las epístolas de Toribio, a las cuales respondió el Papa en 21 de julio del año 447, consulado de Alipio y Ardaburo. Su carta es una larga exposición y refutación de los desvaríos *gnósticos,* dividida en diez y seis capítulos. La inserto como documento precioso en el apéndice, y tendrémosla en cuenta al hacer la exposición dogmática del priscilianismo. Ordena San León, como último remedio, un Concilio nacional, si puede celebrarse, o a lo menos un Sínodo de los Obispos de Galicia, presididos por Idacio y Ceponio. Que se llevó a término esta providencia, no cabe duda. Imposible era la celebración del Concilio general, por las guerras de suevos y visigodos, pero se reunieron los Obispos de la Bética, Cartaginense, Tarraconense y Lusitania, para confirmar la regla de fe, y añadirle quizá alguna cláusula. Las actas de este Sínodo han perecido, aunque sabemos que la *Assertio fidei* fué trasmitida a Balconio, Metropolitano de Braga, y a los demás Obispos gallegos, quizá reunidos en Sínodo provincial a su vez. Todos la admitieron, así como la Decretal de San León, pero algunos de mala fe (*subdolo arbitrio,* dice el *Cronicon* de Idacio). Este Sínodo es el que llaman *De Aquis-Celenis* . [1]

Durante todo un siglo, la Iglesia gallega lidió heroica, pero oscuramente contra el arrianismo de los suevos, menos temible como herejía extranjera, y contra el priscilianismo, que duraba y se sostenía con satánica perseverancia, apoyado por algunos Obispos. Parece que debieran quedar monumentos de esta lucha; pero, desgraciadamente, las tormentas del pensamiento y de la conciencia humana son lo que menos lugar ocupa en las historias. ¡Cuántas relaciones de conquistas y de batallas, cuántos catálogos de dinastías y de linajes pudieran darse, por saber a punto fijo cuándo y de qué manera murió en el pueblo de Galicia la **[p. 208]** herejía de Prisciliano! Pero quiere la suerte que sólo conozcamos el himno de triunfo, el anatema final que en 567, más de cien años después de la carta de San León, pronunciaron los pa-

dres del primer Concilio Bracarense, vencedores ya de sus dos enemigos, y no por fuerza de armas ni por intolerancia de suplicios, sino por la incontrastable fortaleza de la verdad y el imperio de la fe cristiana, que mueve de su lugar las montañas. ¡Con qué íntimo gozo hablan del priscilianismo como de cosa pasada, y no satisfechos con la *regla de fe,* añaden los diez y siete Cánones siguientes contra otros tantos errores de nuestros gnósticos!:

»Si alguno niega que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres personas, de una sola sustancia, virtud y potestad, y sólo reconoce una persona, como dijeron Sabelio y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno introduce otras personas divinas fuera de las de la Santísima Trinidad, como dijeron los gnósticos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno dice que el Hijo de Dios y Señor Nuestro no existía antes de nacer de la Virgen, conforme aseveraron Paulo de Samosata, Fotino y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien deja de celebrar el nacimiento de Cristo según la carne, o lo hace simuladamente ayunando en aquel día y en domingo, por no creer que Cristo tuvo verdadera naturaleza humana, como dijeron Cerdon, Marcion, Maniqueo y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien cree que las almas humanas o los ángeles son de la sustancia divina, como dijeron Maniqueo y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien dice con Prisciliano que las almas humanas pecaron en la morada celeste, y que por esto fueron encerradas en los cuerpos, sea anatema.

»Si alguien dice que el diablo no fué primero ángel bueno creado por Dios, y que su naturaleza no es obra de Dios, sino que ha salido de las tinieblas y es eterno principio del mal, según afirman los maniqueos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien cree que el diablo hizo algunas criaturas inmundas, y que él produce el trueno, el rayo, las tempestades y la sequedad, como dijo Prisciliano, sea anatema.

[p. 209] »Si alguno cree, con los paganos y Prisciliano, que las almas humanas están sujetas fatalmente a las estrellas, sea anatema.

»Si alguno afirma, al modo de Prisciliano, que los doce signos del Zodíaco influyen en las diversas partes del cuerpo, y están señalados con los nombres de los Patriarcas, sea anatema.

»Si alguien condena el matrimonio y la procreación, [1] sea anatema.

»Si alguno dice que el cuerpo humano es fábrica del demonio, y que la concepción en el útero materno es símbolo de las obras diabólicas, por lo cual no cree en la resurrección de la carne, sea anatema.

»Si alguien dice que la creación de toda carne no es obra de Dios, sino de los ángeles malos, sea anatema.

»Si alguno, por juzgar inmundas las carnes que Dios concedió para alimento del hombre, y no por mortificarse, se abstiene de ella, sea anatema.

»Si algún clérigo o monje vive en compañía de mujeres que no sean su madre, hermana o próxima parienta, como hacen los priscilianistas, sea anatema.

»Si alguno en la feria quinta de Pascua, que se llama *Cena del Señor,* a la hora legítima después de la nona, no celebra en ayunas la Misa en la Iglesia, sino que (según la secta de Prisciliano) celebra esta festividad después de la hora de tercia con Misa de difuntos y quebrando el ayuno, sea anatema.

»Si alguno lee, sigue o defiende los libros que Prisciliano alteró según su error, o los tratados que Dictinio compuso antes de convertirse, bajo los nombres de Patriarcas, Profetas y Apóstoles, sea anatema.»

El Canon XXX de los disciplinares de este Concilio, prohibe que en la iglesia se canten otros himnos que los psalmos del Antiguo Testamento.

Puede afirmarse que el Concilio de Braga enterró definitivamente al priscilianismo. Matter afirma, que *como secta secreta duró esta herejía hasta la invasión de los árabes,* pero no aduce pruebas de tal opinión. Por oculta que estuviese la secta, ¿se comprende **[p. 210]** que los Concilios Toledanos no la anatematizasen alguna vez? Todo induce a sospechar que en los siglos VII y VIII el priscilianismo pertenecía a la historia, por más que durasen algunas supersticiones, últimos efectos de la epidemia. [1]

Esto es cuanto sé del priscilianismo históricamente considerado. Veamos su literatura y sus dogmas en los párrafos siguientes: [2]

[p. 211] V.—LITERATURA PRISCILIANISTA

Bajo este título comprendemos, no sólo las obras compuestas por los sectarios de esta herejía, sino también los libros apócrifos de que hacían uso, y las impugnaciones.

Justo es comenzar por los escritos del padre y dogmatizador de la secta. Se han perdido hasta sus títulos, aunque consta la existencia de varios opúsculos por el testimonio de San Jerónimo *(De viris illustribus)* y por las actas del primer Concilio Toledano. Pero en el *Commonitorium* de Orosio, se conserva un curiosísimo fragmento de cierta epístola de Prisciliano. Dice así: «Esta es la primera sabiduría: reconocer en los *tipos* de las almas divinas las virtudes de la naturaleza y la disposición de los cuerpos. En lo cual parecen ligarse el cielo y la tierra, y todos los principados del siglo trabajan por vencer las disposiciones de los Santos. Ocupan los Patriarcas el primer círculo, y tienen el sello *(chirographum)* divino, fabricado por el consentimiento de Dios, de los ángeles y de todos los espíritus, el cual se imprime en las almas que han de bajar a la tierra, y les sirve como de escudo en la mili-

cia.» *(Haec prima sapientia est, in animarum typis divinarum* [1] *virtutes intelligere naturae et corporis dispositionem. In quo obligatum videtur coelum et terra, omnesque principatus saeculi videntur astricti sanctorum dispositiones superare. Nam primum Dei circulum et mittendarum in carne animarum divinum chirographum, angelorum et Dei et omnium animorum consensibus fabricatum patriarchae tenent, quae contra formalis militiae opus* **[p. 212]** *possident.)* [1] Adelante procuraré utilizar este breve, pero notable resto de las obras del heresiarca gallego.

La segunda producción priscilianista de que haya memoria, es el *Apologético* de Tiberiano Bético, mencionado asimismo por San Jerónimo *(De viris illustribus),* e igualmente perdido. El estilo era hinchado y lleno de afectación, al decir del Santo.

No se conservan tampoco las poesías de Latroniano, elogiadas por el solitario de Belén como iguales a las de los clásicos antiguos.

Mayor noticia hay de las obras de Dictinio, Obispo de Astorga, que arrepentido, después de sus errores, llegó a morir en olor de santidad. Cuando seguía la doctrina de Prisciliano, compuso un tratado, que tituló *Libra,* por ir repartido en doce cuestiones, a la manera que la *Libra* romana se dividía en doce onzas. Sosteníase en aquel libro, entre otros absurdos, la licitud de la mentira por causa de religión, según nos refiere San Agustín en el libro *Contra mendacium,* que escribió para refutar esta parte del de Dictinio. [2] Sus tratados heréticos se leían aún con veneración de los de la secta por los tiempos de San León el Magno, que dice de los priscilianistas: «No leen a Dictinio, sino a Prisciliano; aprueban lo que escribió errado, no lo que enmendó arrepentido; síguenle en la caída, no en la reparación.»

En apoyo de su error capital, aducía Dictinio el texto de San Pablo (Ad *Ephes* ., IV, 25), *Loquimini veritatem unusquisque cum proximo suo,* infiriendo de aquí que la verdad sólo debía decirse a los *prójimos* y correligionarios. También le servían de argurnen-

tos las ficciones y simulaciones de Rebeca, Thamár, las parteras de Egipto, Rahab la de Jericó, y Jehú, y hasta el *finxit se longius ire* de San Lucas, hablando del Salvador. San Agustín contesta que algunos de estos casos se cuentan como *hechos,* pero no se recomiendan para la imitación; que en otros se calla la verdad, pero no se dice cosa falsa, y que otros, finalmente, son modos de decir alegóricos y figurados.

El Obispo gallego Consencio envió a San Agustín (hacia el **[p. 213]** año 420), por medio del clérigo Leonas, la *Libra* y otros escritos priscilianistas, así como algunas refutaciones católicas, y una carta suya, en que le daba cuenta de las revelaciones que sobre los priscilianistas le había hecho Fronton, *siervo de* Dios. Esta carta, que sería importantísima, se ha perdido. Allí preguntaba al Santo, entre otras cosas, si era lícito fingirse priscilianista para descubrir las maldades de aquellos sectarios. A él le parecía bien, pero otros católicos lo desaprobaban.

San Agustín (en el citado libro *Contra mendacium, ad Consentium,* dividido en veintiún capítulos) [1] reprueba enérgicamente semejante inmoralidad, aunque alaba el celo de Consencio, su elocuente estilo, y su conocimiento de las Sagradas Escrituras:

«¡Cómo!, exclama, *¿ha de ser lícito combatir la mentira con la mentira?... ¿Hemos de ser cómplices de los priscilianistas en aquello mismo en que son peores que los demás herejes?... Más tolerable es la mentira en los priscilianistas, que en los católicos: ellos blasfeman sin saberlo, nosotros a sabiendas; ellos contra la ciencia, nosotros contra la conciencia... No olvidemos aquellas palabras: «Quicumque me negaverit coram hominibus, negabo eum coram Patre meo...» ¿Cuándo dijo Jesucristo: «Vestíos con piel de lobos, para descubrir a los lobos, aunque sigáis siendo ovejas?...» Si no hay otro modo de descubrirlos, vale más que sigan ocultos.»* Añade que, en materias de Religión, sobre todo, no es lícita la más leve mentira, y que otras redes hay para coger a los herejes, en especial la predicación evangélica y la refutación de los errores de la secta. Aconseja, sobre todo, que combata la *Libra* de Dictinio.

Más adelante, Consencio volvió a consultar a San Agustín sobre cinco puntos, que tenían relación remota con los dogmas de Prisciliano: I.°, si el cuerpo del Señor conserva ahora los huesos, sangre y demás formas de la carne; 2.°, cómo ha de interpretarse aquel lugar del Apóstol: *Caro et sanguis regnum Dei non possidebunt* ; 3.°, si cada una de las partes del cuerpo humano ha sido formada por Dios; 4.°, si baste la fe, en los bautizados, para lograr la eterna bienaventuranza; 5.°, si el hálito de Dios sobre el rostro de Adán creó el alma de éste, o era la misma alma.

A la primera pregunta contesta el Obispo hiponense que es **[p. 214]** dogma de fe el que Cristo conserve en el cielo el mismo cuerpo que tuvo en la tierra; a la segunda, que las obras de la carne son los vicios; a la tercera, que la naturaleza obra y produce dirigida por el Creador; a la cuarta, que la fe sin las obras es muerta; a la quinta, que basta afirmar que el alma no es partícula de la sustancia divina, y que todo lo demás es cuestión ociosa.

Todavía hay otra carta de Consencio, preguntando algunas dudas sobre el misterio de la Trinidad. [1]

Los priscilianistas se distinguían de los demás gnósticos en admitir por entero las Sagradas Escrituras, así del Antiguo como del Nuevo Testamento. Pero introducían en los textos osadas variantes, según advierte San León: *«Multos* CORRUPTISSIMOS *eorum codices... invenimus: Curandum ergo est et sacerdotali ditigentia maxime providendum ut falsati codices, et a sincera veritate discordes, in nullo usu lectionis habeantur.»* Todavía en el siglo VII vió San Braulio algunos de estos libros. Qué alteraciones tenían, no hallamos dato alguno para determinarlo. Pero sabida cosa es que cada secta *gnóstica* alteró la Biblia conforme a sus particulares enseñanzas, puesto que la tenían por colección de libros *exotéricos,* inferior en mucho a los *apócrifos* que ellos usaban.

El rótulo de *libros apócrifos* se ha aplicado a producciones de muy diverso linaje. Como la cizaña en medio del trigo, aparecie-

ron desde el primer siglo de la Iglesia, mezclados con los Evangelios, Actas y Epístolas canónicas, innumerables escritos, dirigidos unas veces a dar sano alimento a la devoción de los fieles, y otras a esparcir cautelosamente diversos errores. Prescindiendo de las obras compuestas por judíos a nombre de Patriarcas y Profetas de la Ley Antigua, como el *Libro de Enoch,* la *Vida de Adam, el Testamento de los doce Patriarcas,* etc., los libros apócrifos de origen cristiano pueden reducirse a cuatro clases: 1.ª Libros canónicos, completamente alterados, por ejemplo, el *Evangelio de San Lucas* y las *Epístolas de San Pablo,* tales como las refundió Marcion. Todas estas falsificaciones fueron obra de sectas heterodoxas. 2.ª Libros apócrifos del todo heréticos, y con marcada intención de propaganda. Han perecido casi todos, verbigracia, el *Evangelio de Judas Iscariote,* compuesto por los cainitas; el *Evangelio* **[p. 215]** *de perfección, el Grande* y *Pequeño interrogatorio de María,* etc. 3.ª Libros que, sin contener una exposición dogmática, ni mucho menos de las doctrinas de ninguna secta, encierran algunos errores. A este género pertenecen casi todos los que conocemos, advirtiendo que algunos de ellos han sufrido varias refundiciones al pasar de unas sectas a otras, y aun de los heterodoxos al pueblo católico, hasta el punto de contener hoy muy pocas herejías. Una de las obras más conocidas de este grupo, son las *Actas de San Pablo* y *Tecla* , escritas para confirmar la doctrina de los que atribuían a las mujeres la facultad de predicar y aun de conferir el bautismo. Pero el fruto más sazonado de esta parte de la literatura apócrifa, es el libro de las *Clementinas o Recognitiones* , compuesto o alterado por los Ebionitas, el cual pudiera calificarse de verdadera joya literaria. 4.ª Apócrifos ortodoxos y fabricados con el fin de satisfacer la curiosidad de los fieles en los puntos que toca de pasada la narración evangélica, o la de las *Actas de los Apóstoles*. Son generalmente posteriores a los libros heréticos, con cuyos despojos se arrearon más de una vez. El más conocido

y el que menos vale de estos apócrifos cristianos es la compilación del falso Abdías, formada quizá en el siglo VI.

El interés histórico y literario de todos estos libros, aun de los medianos, es grandísimo. Allí están en germen cuantas leyendas y piadosas tradiciones encantaron la fantasía de la Edad Media: allí se derramó por primera vez en el arte el sentimiento cristiano, y a las veces con una esplendidez y un brío que asombran.

Los priscilianistas de España se valieron de los apócrifos de muchas sectas anteriores, aumentados con nuevas falsificaciones. Para formar en lo posible el catálogo, servirán la epístola de Santo Toribio a Idacio y Ceponio, y la de Orosio a San Agustín.

I. *Actas de San Andrés* .—Citadas por Toribio. Eran las atribuídas a Leucio. Hoy conocemos un texto griego de las *Actas* , que puede leerse en la colección de Tischendorf (págs. 105 a 131), [1] **[p. 216]** pero es distinto del de Leucio, o a lo menos refundido por algún católico que le quitó los resabios de maniqueísmo, aprovechando la parte narrativa. Pruébase la diversidad de los textos, por faltar en el que poseemos el singular pasaje que cita San Agustín (*Contra Manichaeos,* cap. XXXVIII), relativo a aquella *Maximilla* que, por no pagar a su marido el débito conyugal, que juzgaba pecado, incurrió nada menos que en el de *lenocinio* o tercería. Sábese que los maniqueos y priscilianistas condenaban el matrimonio y la propagación de la especie. La refundición, hoy conocida, de las *Actas* , debe de ser antigua, puesto que San Beato de Liébana y Eterio de Osma citan con elogio un pasaje en su impugnación de la herejía de Elipando.

II. *Actas de San Juan* .—En la misma colección de Tischendorf, desde la pág. 266 a la 276, se lee el texto griego de estas *Actas,* que deben de ser las atribuídas por Toribio a Leucio, y convienen poco o nada con el relato de Abdías. San Agustín, en el tratado CXXIV *In Joannem,* cita y censura un pasaje de nuestras Actas, en que se afirma que el Apóstol no murió como los demás

hombres, sino que duerme en el sepulcro aguardando la venida del Salvador, y a las veces remueve con su aliento el polvo que le cubre. Gran riqueza de fantasía mostró el autor de estas *Actas* . Allí aparecieron por vez primera la historia del capitán de foragidos convertido por San Juan, y otra que literariamente tiene más valor e importancia, la de aquel Calímaco de Éfeso, furiosamente enamorado de la cristiana Drusila, hasta el punto de desenterrar con intentos sacrílegos su cadáver. De allí tomó la célebre Hroswita, monja de Gandersheim, el argumento de uno de sus dramas, el *Calímaco* , verdadera maravilla literaria del siglo X, si fuera auténtico, que muchos lo dudan.

III. *Actas de Santo Tomás* .—Conocemos dos textos, uno griego y otro siríaco. El segundo tiene muchas más huellas de *gnosticismo* que el primero, y no fué estampado hasta 1871, en que le dió cabida W. Wright en sus *Actas apócrifas de los Apóstoles, publicadas según los manuscritos sirios del Museo británico* . **[p. 217]** Estas Actas parecen traducidas del griego, pero no del texto que hoy poseemos, sino de otro más antiguo y mucho más *gnóstico* . En el griego faltan dos himnos curiosísimos, especialmente el de la *perla de Egipto* , hermosa fábula, de las que tanto empleaban aquellos sectarios, y no desemejante de la de *Sophia*. Tampoco hay huella de este himno en la bárbara redacción latina que lleva el nombre de Abdías.

Las *Actas de Santo Tomás* refieren la predicación del Apóstol en la India, y parecen haber sido escritas para recomendar la más absoluta continencia. Cristo se aparece a dos esposos y les exhorta a perseverar en la castidad. La secta ascética de los *apotactistas o cátaros* (puros), una de las ramas de los *encratistas* , o discípulos de Taciano, hizo grande uso de estas Actas, que por la comunidad de principios adoptaron los maniqueos, priscilianistas y otras muchas disgregaciones del *gnosticismo* .

Pero, como cada cual había puesto mano en aquel texto, resultó sembrado de doctrinas que admitían unos y rechazaban

otros. *«En las Actas que llaman de Santo Tomás* (escribe Toribio) *es digna de nota y de execración el decir que el Apóstol no bautizaba con agua sino con aceite, lo cual siguen los maniqueos, aunque no los priscilianistas.» (Specialiter in illis actibus, quae Sancti Thomae dictuntur, prae caeteris notandum atque execrandum est quod dicit eum non baptizare per aquam, sicut habet dominica praedicatio, sed per oleum solum: quod quidem isti nostri non recipiunt, sed manichaei sequutur.)*

El pasaje que parece haber dado ocasión a Santo Toribio para esta censura, dice así en el texto griego de la colección de Tischendorf, [1] después de referir la conversión de un rey de la India y de su hermano: Κα&λσαθυο; κατάμιξον αύτοὺς ε&ΧιρΧ;ς τὴν σὴν πο&ΧιρΧ;μνην, παθαρ&ΧιρΧ;σας αὐτούς τῷ σῷ λουτρῷ κα&λσαθυο; ἅλειΨας αὐτούς τῷ σῷ &17;λαιῷ . (Recíbelos en tu redil, después de haberlos purificado con tu bautismo y ungido con tu óleo.) Thilo, ateniéndose a la autoridad del santo Obispo de Astorga, cree que aquí se trata del *bautismo* . Otros lo entienden de la *confirmación* , y a la verdad, **[p. 218]** el texto les favorece, puesto que distingue claramente entre el *bautismo* que lava y el *óleo* que unge. Aún es más claro lo que sigue. Piden los neófitos al Apóstol que les imprima el *sello divino* después del bautismo, y entonces él &17;κ&2;λευσε προσενεγκε&ρσθυο;ν αὺτούς &υμλ;λαιον, &ΣΧαρον;να διὰ τοῢ &17;λάιον δ&2;ξονται τὴν σφραγ&ρσθυο;δα : ἤνεγκαν οῦν τὸ &17;λαιον . *(Mandóles que trajesen aceite, para que por el aceite recibiesen el signo divino. Trajeron, pues, óleo.)* En lo cual parece evidente que se alude a la confirmación, según el rito griego. Guardémonos, sin embargo, de afirmar ligeramente que Santo Toribio erró tratándose de un texto que tenía a mano y debía conocer muy bien. Quizá el que a nosotros ha llegado es refundición posterior, en que se modificó con arreglo a la ortodoxia este pasaje, [1] como desaparecieron el himno de *la perla* y la plegaria de

Santo Tomás en la prisión, con tener esta última bastante sabor católico.

No eran estas solas las *Actas apócrifas* conocidas por los priscilianistas. Santo Toribio añade: Et *his similia,* en cuyo número entraban, sin duda, las de *San Pedro y San Pablo,* que con las tres antes citadas componían el libro que Focio en su *Mirobiblion* llamaba περ&XιρX;οδος τῶν ἁγ&XιρX;ων 'Αποστόλων , y atribuye a *Leucio* . Este *Leucio* o *Lucio Charino* , a quien el Papa Gelasio, en el decreto contra los libros apócrifos, llama *discípulo del diablo,* fué un maniqueo del siglo IV, que (a mi entender) no compuso, sino que recopiló, corrigió y añadió varios apócrifos que corrían antes entre la familia *gnóstica* . Fué, digámoslo así, el *Homero* de aquellos *rapsodas* .

De la misma fuente leuciana parecen haberse derivado las *Actas de San Andrés y San Mateo en la ciudad de los Antropófagos* , que pueden verse en la colección de Fabricio. Tienen mucho carácter gnóstico y maniqueo, pero no sé si las leerían los priscilianistas.

IV. *Memoria Apostolorum* .—Este libro, que sería curiosísimo, ha perecido. Santo Toribio dice de él: *In quo ad magnam* **[p. 219]** *perversitatis suae auctoritatem, doctrinam Domini mentiuntur: qui totam destruit Legem Veteris Testamenti, et omnia quae S. Moysi de diversis creaturae factorisque divinitus revelata sunt, praeter reliquas ejusdem libri blasphemias quas referre pertaesum est*. (En el cual, para autorizar más su perversa doctrina, fingen una enseñanza del Salvador que destruye toda la ley del Antiguo Testamento, y cuanto fué revelado a Moisés sobre la criatura y el Hacedor, fuera de las demás blasfemias del mismo libro que sería largo referir.) Algo más explícito anduvo Orosio en la carta a San Agustín. «Y esto lo confirman con cierto libro que se intitula *Memoria Apostolorum,* donde, rogado el Salvador por sus discípulos para que les muestre al Padre Ignoto, les contesta, que según la parábola evangélica Exiit *seminans seminare semen suum* (salió el sembrador a sembrar su semilla), no fué sembrador bueno (el creador o *Demiurgo*), por-

que si lo fuese, no se hubiera mostrado tan negligente, echando la semilla junto al camino, o entre piedras o en terrenos incultos. Quería dar a entender con esto, que el verdadero sembrador es el que esparce almas castas en los cuerpos que él quiere.» Curioso es este pasaje, como todos los del *commonitorium* de Orosio, riquísimo en noticias. Vese claro que los priscilianistas reproducían la antítesis establecida por Marcion entre la ley antigua y la nueva, entre Jehová y el Dios del Evangelio, doctrina que vimos condenada en la *Regula Fidei* del Concilio Toledano.

V. *De principe humidorum et de principe ignis*. (Del principio del agua y del principio del fuego.)—Tampoco de éste hay otra noticia que la que da Orosio. Según él, Dios, queriendo comunicar la lluvia a los hombres, mostró la virgen luz al *príncipe de lo húmedo* , que, encendido en amores, comenzó a perseguirla, sin poder alcanzarla, hasta que con el sudor copioso produjo la *lluvia* , y con un horrendo mugido engendró el *trueno*. El libro en que tan rudas y groseras teorías meteorológicas se encerraban, debió de ser parto de los priscilianistas, de igual suerte que la *Memoria Apostolorum* .

Vimos además que el Concilio de Braga prohibe los tratados compuestos por Dictinio a nombre de Patriarcas y Profetas: de todo lo cual no queda otra memoria. Tampoco puede afirmarse con seguridad si las *Actas de San Andrés, Santo Tomás y San* **[p. 220]** *Juan* circularon en griego o en latín entre los herejes de Galicia. Más probable parece lo segundo.

Observación es de Santo Toribio, que sólo una pequeña parte de las teorías priscilianistas se deducía de los apócrifos, y añade: *«Quare unde prolata sint nescio, nisi forte ubi scriptum est per cavillationes illas per quas loqui Sanctos Apostolos mentiuntur, aliquid interius indicatur, quod disputandum sit potius quam legendum,* AUT FORSITAN SINT LIBRI ALII QUI OCCULTIUS SECRETIUSQUE SERVENTUR, *solis, ut ipsi aiunt,* PERFECTIS *paterentur.»* Hemos de inferir, pues, que tenían enseñanza *esotérica* y li-

bros ocultos, como todas las demás sectas derivadas de la *gnosis* . [D]

Alteraron estos herejes la liturgia de la Iglesia gallega, introduciendo multitud de himnos, hasta el extremo de haber de prohibir el Concilio de Braga que se cantase en las iglesias otra cosa que los *Salmos* . ¡Lástima que se hayan perdido los himnos priscilianistas! Si los compusieron Latroniano y otros poetas de valía, de fijo eran curiosos e interesantes para la historia de nuestra literatura. ¿Se asemejarían a los hermosos himnos de Prudencio, o a los posteriores del *Himnario* visigodo? [E] Aunque tengo para mí que las canciones de nuestros gnósticos debían de mostrar gran parecido con las de Bardesanes y Harmonio, y quién sabe si con las odas del neoplatónico Sinesio. Panteístas eran unos y otros, aunque por diversos caminos, y quizá los nuestros exclamaron más de una vez con el sublime discípulo de Hipatia:

De terrena existencia
Rotos los férreos lazos,
Has de volver, humana inteligencia,
Con místicos abrazos,
A confundirte en la divina esencia. [1]

[p. 221] Lo que San Jerónimo refiere de las nocturnas reuniones de estos sectarios, esto es, que al abrazar a las hembras repetían aquellos versos de las *Geórgicas* (libro II):

Tum Pater omnipotens foecundis imbribus Æter
Conjugis in gremium laetae descendit, et omnes
Magnus alit, magno commixtus corpore, foetus:

debe tenerse por reminiscencia erudita, muy natural en boca del Santo, pero no si la aplicamos a los priscilianistas. Lo que éstos cantaban debía de ser algo menos clásico y más característico. [1]

Uno de los restos más notables de la liturgia priscilianista, y la única muestra de sus cantos, es el *Himno de Argirio,* del cual nos

ha conservado algunos retazos San Agustín, en su carta a Cerecio. [2] A la letra dicen así:

«Himno que el Señor dijo en secreto a sus Apóstoles, según lo que está escrito en el Evangelio *(San Mat., XXVI, 30): Dicho el himno, subió al monte* . Este himno no está puesto en el Canon, a causa de aquellos que sienten según su capricho, y no según el espíritu y verdad de Dios, porque está escrito: (*Job* ., XII, 7.)

[p. 222] »Bueno es ocultar el *Sacramento* (misterio) del rey; pero también es honorífico revelar las obras del Señor:

»I.—Quiero desatar, y quiero ser dasatado.

»II.—Quiero salvar, y quiero ser salvado.

»III.—Quiero ser engendrado.

»IV.—Quiero cantar: saltad todos.

»V.—Quiero llorar: golpead todos vuestro pecho.

»VI.—Quiero adornar, y quiero ser adornado.

»VII.—Soy lámpara para ti que me ves.

»VIII.—Soy puerta para ti que me golpeas.

»IX.—Tú que ves lo que hago, calla mis obras.

»X.—Con la palabra engañé a todos, y no fuí engañado del todo.» [1]

Según el comentario que de esta enigmática composición hacían los priscilianistas, su sentido no podía ser más inocente. El *solvere* aludía al desligarse de los lazos carnales; el *generare* , a la generación espiritual, en el sentido en que dice San Pablo: *Donec Christus formetur in nobis* . El *ornare* venía a ser aquello del mismo apóstol: *Vos estis templum Dei* . Finalmente, a todas las palabras del himno hallaban concordancia en las Sagradas Escrituras.

Pero el sentido arcano era muy diverso de éste. La que quiere desatar es la sustancia única, como *divinidad* ; la que quiere ser **[p. 223]** desatada, es la misma sustancia en cuanto *humanidad* , y, así sucesivamente, la que quiere salvar y ser salvada, adornar y

ser adornada, etc., etc. El *Verbo illusi cuncta* envuelve quizá una profesión de *doketismo* .

En dos libros expuso Argirio la interpretación de este himno y de otros apócrifos priscilianistas. El Obispo Cerecio remitió un ejemplar a San Agustín para que le examinase y refutase. Así lo hizo el Santo en una larga epístola. [1] Si todo lo contenido en el himno era santo y bueno, ¿por qué hacerlo materia de enseñanza arcana? Las exposiciones de Argirio (conforme siente San Agustín) no servían para aclarar, sino para ocultar el verdadero sentido y deslumbrar a los profanos. Sólo de uno de los dos volúmenes de Argirio se hace cargo el Obispo de Hipona, porque el otro se le había extraviado sin saber cómo.

Para traer a la memoria de los adeptos su doctrina, empleaban las sectas gnósticas otro medio fuera de los libros y de los cantos, es a saber, los *abracas* o amuletos, de que largamente han discurrido muchos eruditos. En la copiosa colección de Matter hallo muy pocos que puedan referirse a los priscilianistas. El más notable, y que sin género de duda nos pertenece, representa a un guerrero celtíbero bajo la protección de los doce signos del Zodíaco. Conocida es la superstición sideral de los discípulos de Prisciliano. [2] La ejecución de esas figuras es esmerada. Otros talismanes astrológicos pueden aplicarse con menos probabilidad a España. [3]

¿Censuraremos a la Iglesia por haber destruído los monumentos literarios y artísticos, los libros o las piedras de los priscilianistas? En primer lugar, no sabemos, ni consta en parte alguna, que los destruyese. En segundo, si se perdieron las obras de Prisciliano, igual suerte tuvieron las de Ithacio y otros contradictores suyos. En tercero, si lo hizo, bien hecho estuvo, porque sobre todo está y debe estar la *unidad* , y nuestras aficiones y curiosidades literarias de hoy nada significan ni podían significar para los **[p. 224]** antiguos Obispos, si es que las adivinaron, puestas en

cotejo con el peligro constante que para las costumbres y la fe del pueblo cristiano envolvían aquellos repertorios de errores.

Poco diré de las obras de los impugnadores del priscilianismo, porque casi todas han perecido. El libro de Ithacio no se halla en parte alguna. El Obispo *Peregrino* , citado por algunos escritores como autor de *muchos Cánones contra Prisciliano* , ha de ser el *Patruino,* Obispo de Mérida, que presidió el Concilio de Toledo y propuso todos los *Cánones* que allí se aprobaron, o más bien el *Bachiarius peregrinus,* de que hablaré más adelante. El *Commonitorium* y el *Libelo* de Santo Toribio de Liébana se han perdido, y sólo queda su breve carta a Idacio y a Ceponio, que versa especialmente sobre los libros apócrifos. Los dos más curiosos documentos relativos a esta herejía, son el *Commonitorium* o carta de Orosio a San Agustín, y la epístola de San León el Magno a Toribio. Entrambos van en el apéndice. El libro de San Agustín *Contra priscillianistas et origenistas* ; de los primeros habla poco o nada, y mucho de los segundos, como veremos adelante. [1]

[p. 225] Orosio y San León, la *Regula Fidei* y los Cánones del Bracarense, junto con otros indicios, serán nuestras fuentes en el párrafo que sigue, enderezado a exponer los dogmas e influencia del gnosticismo en España.

VI.—EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DEL PRISCILIANISMO

No son oscuros ni ignorados los orígenes de la doctrina de Prisciliano. Tuvieron cuidado de advertirlos sus impugnadores. *Los priscilianistas mezclan los dogmas de gnósticos y maniqueos,* dice San Agustín (*De haeresibus,* cap. LXX). Y el mismo Santo añade que a esta herejía refluyeron, *como a una sentina* , los desvaríos de todas las anteriores: *«Quamvis et ex aliis haeresibus in eas sordes, tanquam in sentinam quandam, horribili confusiones confluxerint.»* Lo cual repite y explana San León el Magno en su célebre epístola: *«Nihil est enim sordium in quorumcumque sensibus impiorum, quod in hoc dogma non confluxerit: quoniam de omni terrenarum opinionum luto,*

multiplicem sibi foeculentiam miscuerunt: ut soli totum biberent, quidquid alii ex parte gustassent.» Afirma una y otra vez aquel Pontífice el carácter *sincrético* de las enseñanzas priscilianistas: «Si recordamos, dice, *cuantas herejías aparecieron en el mundo antes de Prisciliano, apenas hallaremos un error de que él no haya sido contagiado.» (Denique si universae haereses, quae ante Priscilliani tempus exortae sunt, diligentius retractantur, nullus pene invenitur error, de quo non traxerit impietas ista contagium.)* Sulpicio Severo limítase a decir que Prisciliano resucitó la herejía de los gnósticos, y no advierte de cuáles. San Jerónimo (diálogo *Adversus pelagianos,* prólogo) coloca a nuestro heresiarca al lado de los *maniqueos* y de los *massalianos* , y, en el tratado de *De viris illustribus* , le supone discípulo de Basílides y de Marco, no sin advertir que algunos lo niegan. De todo lo cual podemos deducir que el fondo del priscilianismo fué la doctrina de los maniqueos modificada por la *gnosis* egipcia. Curioso *sincretismo,* especie de conciliación entre las doctrinas de Memfis y las de Siria, tiene bastante interés eu la historia de las lucubraciones teosóficas para que tratemos de fijar con la posible distinción sus dogmas.

[p. 226] Por dicha, los testimonios que nos quedan, aunque no en gran número, merecen entera fe: Orosio por español y contemporáneo, los Padres que formularon la *Regula Fidei* por idénticas razones, y San León, porque reproduce con exactitud las noticias que le comunicó Toribio, a quien hemos de suponer bien informado, a lo menos de la doctrina *externa* de los priscilianistas, puesto que él mismo nos dice que había amaestramientos y ritos arcanos. San Agustín, en el capítulo LXX *De haeresibus,* se atiene por la mayor parte a los datos de Orosio. Filastrio de Brescia no hace memoria de los discípulos de Prisciliano, aunque elude claramente a gnósticos de España. El Concilio Bracarense se atiene a la carta de San León, hasta en el número y orden de los anatemas.

Comenzando por el tratado *De Deo,* no cabe dudar que los priscilianistas eran antitrinitarios, y, según advierte San León (y con él los Padres bracarenses) *sabelianos.* No admitían distinción de personas, sino de atributos o modos de manifestarse en la esencia divina: *«Tanquam idem Deus nunc Pater, nunc Filius, nunc Spiritus Sanctus nominetur.»* Por eso la *Regula Fidei insiste* tanto en el dogma de la Trinidad. ¿Pero hemos de dar un origen *sabeliano* a la herejía de los priscilianistas en este punto? No lo creo necesario: en toda gnosis desaparecía el misterio de la Trinidad, irreconciliable siempre con el panteísmo y el dualismo que más o menos profesaban aquellas sectas, y con la indeterminada sucesión de sus *eones.* ¿Cómo ha de avenirse la concepción del Dios uno y trino, y por esto mismo personal, activo y creador, con esos sistemas que colocan allá en regiones inaccesibles y lejanas al *padre ignoto* , sin comunicarse con el mundo, que él no crea, sino por una serie de emanaciones que son y no son su propia esencia o el reflejo de ella, enfrente de las cuales están los principios maléficos, emanados asimismo de un poder, a veces independiente, a veces subordinado, y no pocas confundido con la materia? Por eso los priscilianistas, al negar la Trinidad, no se distinguían de los demás herejes del mismo tronco como no fuera en ser *patripassianos* (como San León afirma), es decir, en enseñar que el Padre había padecido muerte de cruz. Parece esto contrario al *doketismo* que todas las ramas gnósticas adoptaron, teniendo por figurativa y simbólica, no por real, la crucifixión. **[p. 227]** ¿Pero quién pide consecuencia a los delirios humanos? [1]

Enseñaban los priscilianistas la procesión de los *eones,* emanados todos de la esencia divina e inferiores a ella en dignidad y en tiempo *(De processionibus quarumdam virtutum ex Deo, quas habere coeperit, et quas essentia sui ipse praecesserit).* Uno de estos *eones* era el Hijo, por lo cual San León los apellida *Arrianos. (Dicentium quod Pater Filio prior sit, quia fuerit aliquando sine Filio, et tunc Pater*

coeperit quando Filium genuerit.) ¡Como si a la esencia divina pudiese faltarle desde la eternidad algo!, dice profundamente el mismo Papa.

No tenemos datos para exponer la generación de las *virtudes* o *potestades* según Prisciliano. Dos de ellas serían el *príncipe de lo húmedo* y el *príncipe del fuego,* que vimos figurar en uno de los libros apócrifos.

Aseguraban los priscilianistas que era el demonio esencial e intrinsecamente malo; principio y sustancia de todo mal, y no creado por Dios, sino nacido del caos y de las tinieblas. La misma generación le daban los valentinianos; y sobre todo los maniqueos de Persia, como en su lugar vimos. San León refuta, con su acostumbrada sobriedad, el sistema de los dos principios y del mal eterno: *Repugna y es contradictorio a la esencia divina el crear nada malo, y no puede haber nada que no sea creado por Dios.*

La *cosmología* de los secuaces de nuestro heresiarca era sencilla, más sencilla que la de los maniqueos; porque no les aterraba el rigor lógico ni temían las consecuencias. El mundo, según ellos, había sido creado, no por un *Demiurgo* o agente secundario de la Divinidad, sino por el demonio, que le mantenía bajo su imperio y era causa de todos los fenómenos físicos y meteorológicos. (*A quo istum mundum factum volunt,* dice San Agustín.) Muy pocos gnósticos, fuera de los *Ofitas* , *Cainitas* y otros *pensadores* de la misma laya, se atrevían a aceptar este principio, aunque el sistema llevase a él irremediablemente. Ningún *pesimista* moderno ha ido tan lejos, ni puede llevarse más allá el olvido o desconocimiento de la universal armonía.

[p. 228] La doctrina *antropológica* de Prisciliano era consecuencia ineludible de estos fundamentos. El alma del hombre, como todo espíritu, es una parte de la sustancia divina, de la cual procede por emanación. (*Animas ejusdem naturae atque substantiae cujus est Deus.* San Agustín.) Pero no es *una* , como debiera y debe serlo en toda concepción panteísta, sino *múltiple* : nueva contra-

dicción de las que el error trae consigo. Dios imprime a estas almas su sello *(chirographum)* al educirlas o sacarlas de su propia esencia, que Prisciliano comparaba con un almacén *(promptuario)* de *ideas* o de *formas* . [1] Promete el espíritu, así *sellado* , lidiar briosamente en la arena de la vida, y comienza a descender por los círculos y regiones celestes, que son siete, habitados cada cual por una inteligencia, hasta que traspasa los lindes del mundo inferior y cae en poder del príncipe de las tinieblas y de sus ministros, los cuales encarcelan las almas en diversos cuerpos; porque el cuerpo, como todo lo que es materia, fué creación demoníaca.

Esta peregrinación del alma era generalmente admitida por las escuelas gnósticas. Lo que da alguna originalidad a la de Prisciliano es el *fatalismo* sideral, cuyos gérmenes encontró en la teoría de Bardesanes y en el maniqueísmo. Pero no se satisfizo con decir que los cuerpos obedecían al influjo de las estrellas, como afirmaron sus predecesores, sino que empeñóse en señalar a cada parte o miembro humano un poder celeste del cual dependiera. Así distribuyó los doce signos del Zodíaco: el *Aries* para la cabeza, el *Toro* para la cerviz, *Géminis* para los brazos, *Cáncer* para el pecho, etc. Ni se detuvo en esta especie de *fisiología astrológica*. Esclavizó asimismo el alma a las potencias celestes, Ángeles, Patriarcas, Profetas… suponiendo que a cada facultad, o (como él decía) *miembro* del alma, corresponde un personaje de la ley antigua: Rubén, Judá, Leví, Benjamín, etc.

¿Dónde quedaba la libertad humana en esta teoría? Esclavizado el cuerpo por los espíritus malos y las estrellas, sierva el alma de celestes influjos, ni se resolvía el dualismo, ni el sello o *chirographo* divino, podía vencer al *chirographo* del diablo. Pues **[p. 229]** aunque el alma fuera inducida al bien por sus patronos, no sólo estaba enlazada y sujeta al cuerpo, sino que cada una de sus facultades era súbita del miembro en que residía, y por eso la cabeza sufría el contradictorio influjo de Rubén y del *Aries*. El hombre priscilianista era a la vez esclavo de los doce hijos de Ja-

cob y de los doce signos del Zodíaco, y no podía mover pie ni mano sino dirigido y gobernado por unas y otras potestades. Al llevar el dualismo a extremo tan risible, ¿entendieron los priscilianistas salvar una sombra de libre albedrío y de responsabilidad, dando al hombre una menguada libertad de elección entre dos términos fatalmente impuestos? No es seguro afirmarlo.

¿Y de dónde procedía esta intolerable esclavitud? Del pecado original; pero no cometido en la tierra, sino en las regiones donde moran las inteligencias. Las almas que pecaron, después de haber sido emanadas, son las únicas que, como en castigo, descienden a los cuerpos: doctrina de sabor platónico, corriente entre los gnósticos. En la tierra están condenadas a *metempsícosis,* hasta que se laven y purifiquen de su pecado y tornen a la sustancia de donde procedieron.

La *cristología* de los priscilianistas no se distingue en cosa esencial del *doketismo*. Para ellos, Cristo era una personalidad fantástica, un *eon* o atributo de Dios, que se mostró a los hombres *per quandam illusionem* para destruir o clavar en la cruz el *chirographum* o signo de servidumbre. Pero al mismo tiempo se les acusa de afirmar que Cristo no existía hasta que nació de la Virgen. Ésta que parece contradicción, se explica si recordamos que los gnósticos distinguían entre el *eon* Christos, poder y virtud de Dios, y el hombre Jesús, a quien se comunicó el *Pneuma* . Al primero llamaban los priscilianistas *ingénito* (ἀγ&2;ννητος), y al segundo *unigénito* , no por serlo del Padre, sino por ser el único nacido de Virgen.

En odio a la materia, negaban los priscilianistas la resurrección de los cuerpos. En odio al judaísmo, contradecían toda la doctrina del Antiguo Testamento, admitiéndole, no obstante, con interpretaciones alegóricas.

Grande incertidumbre reina en cuanto a la moral de estos herejes. Cierto que en lo externo afectaron grande ascetismo, con-

denando, de igual suerte que los maniqueos, el matrimonio y **[p. 230]** la comida de carnes. Cierto que profesaban un principio, en apariencia elevado y generoso, pero que ha extraviado a muchos y nobles entendimientos: creían que la virtud y ciencia humana pueden llegar a la perfección, y no sólo a la similitud, sino a la igualdad con Dios. [1] Pero esta máxima contenía los gérmenes de todo extravío moral, puesto que los priscilianistas afirmaron que, en llegando a esa perfección soberana, eran imposibles, ni por pensamiento ni por ignorancia, la caída y el pecado. Agréguese a esto la envenenada teoría *fatalista* , y se entenderá bien por qué en la práctica anduvieron tan lejanos nuestros gnósticos de la severidad que en las doctrinas afectaban. Matter sospecha que *la secreta licencia de costumbres atribuída a los priscilianistas es una de esas acusaciones que el odio profiere siempre contra los partidos que se jactan de un purismo especial* ; pero Matter es demasiado optimista y propende en toda ocasión a defender las sectas gnósticas, como encariñado con su asunto. No es acusación vulgar la que repiten en coro Sulpicio Severo, enemigo de los ithacianos, San Jerónimo, Santo Toribio, San León el Magno; la que dos veces, por lo menos, fué jurídicamente comprobada, una en Tréveris por Evodio, otra en Roma por San León, que narra el caso de esta suerte: *«Sollicitissimis inquisitionibus indagatam* (OBSCOENITAS ET TURPITUDO) *et Manichaeorum qui comprehensi fuerant confessione detectam ad publicam fecimus pervenire notitiam: ne ullo modo posset dubium videri quod in judicio nostro cui non solum frequentissima praesentia sacerdotum, sed etiam illustrium virorum dignitas et pars quaedam senatus ac plebis interfuit, ipsorum qui omne facinus perpetrarent, ore reseratum est... Gesta demonstrant.»* (Habiendo indagado con solicitud y descubierto por confesión de muchos maniqueos que habían sido presos, sus obscenidades y torpezas, hicímoslo llegar a pública noticia para que en ningún caso pareciera dudoso lo que en nuestro tribunal, delante de muchos sacerdotes y varones ilustres, y de gran parte del Senado y del pueblo, fué descu-

bierto por boca de los mismos que habían perpetrado toda maldad... Las actas del proceso lo demuestran.) Algo más que hablillas vulgares hubo, pues, sobre la depravación de maniqueos y priscilianistas.

[p. 231] El secreto de sus reuniones, la máxima de *jura, perjura, secretum proderi noli,* la importancia que en la secta tenían las mujeres, mil circunstancias, en fin, debían hacer sospechar de lo que San León llama *execrables misterios* e *incestissima consuetudo* de los discípulos de Prisciliano, semejante en esto a los de Carpócrates, a los Cainitas y a todos los vástagos degenerados del tronco *gnóstico* .

De sus ritos poco o nada sabemos. Ayunaban fuera de tiempo y sazón, sobre todo en los días de júbilo para el pueblo cristiano. Juraban por el nombre de Prisciliano. Hacían simulada y sacrílegamente las comuniones, reservando la hostia para supersticiones que ignoramos. [G] En punto a la jerarquía eclesiástica, llevaron hasta el extremo el principio de *igualdad* revolucionana. Ni legos ni mujeres estaban excluídos del ministerio del altar, según Prisciliano. La consagración se hacía, no con vino, sino con uva y hasta con leche, superstición que duraba en 675, fecha del tercer Concilio Bracarense, que en su canon I lo condena.

No hay que encarecer la importancia de la astrología, de la magia y de los procedimientos teúrgicos en este sistema. Todos los testimonios están conformes en atribuir a Prisciliano gran pericia en las artes goéticas, pero no determinan cuáles. En el único fragmento suyo que conocemos, vese claro lo mucho que estimaba la observación astrológica, que para él debía de sustituir a cualquier otra ciencia, puesto que daba la clave de todo fenómeno antropológico.

[p. 232] Tal es la ligera noticia que podemos dar de las opiniones priscilianistas, reuniendo y cotejando los datos que a ellas se refieren. Si no bastan a satisfacer la curiosidad, dan a lo menos

cumplida idea del carácter y fundamentos de tal especulación herética. Réstanos apreciar su influjo en los posteriores extravíos del pensamiento ibérico.

Pero antes conviniera averiguar por qué arraigó tan hondamente en tierra gallega y se sostuvo, más o menos paladina y descubiertamente, por cerca de tres siglos, el priscilianismo. [1] Una opinión reciente, defendida por D. Manuel Murguía en su *Historia de Galicia,* parece dar alguna solución a este problema. El panteísmo céltico no estaba borrado de las regiones occidentales de la Península, aun después de la conversión de los galaicos. Por eso la *gnosis* egipcia, sistema panteísta también, halló ánimos dispuestos a recibirla. Pero se me ocurre una dificultad: el panteísmo de los celtas era *materialista,* inspirado por un vivo y enérgico sentimiento de la naturaleza; en cuanto al espíritu humano, no sabemos ni es creíble que lo identificasen con Dios. Al contrario, el panteísmo que enseñó Prisciliano es *idealista* , desprecia u odia la materia, que supone creada y gobernada por los espíritus infernales.

Más semejanza hay en otras circunstancias. Los celtas admitían la trasmigración, y de igual modo los priscilianistas. Unos y otros cultivaban la *necromancia* o evocación de las almas de los muertos. La superstición astrológica, más desarrollada en el priscilianismo que en ninguna de las sectas hermanas, debió de ser favorecida por los restos del culto sidérico, hondamente encarnado en los ritos célticos. El sacerdocio de la mujer no parecía novedad a los que habían venerado a las druidesas. ¿Y esos ritos nocturnos, celebrados *in latebris* , en bosques y en montañas, a que parece aludir el Concilio de Zaragoza, y que eran ignorados de los demás gnósticos? Claro se ve su origen, si la interpretación del canon no es errada. [2]

[p. 233] Dejadas aparte estas coincidencias, siempre parece singular que en un rincón del mundo latino naciese y se desarrollase tanto una de las formas de la teosofía greco-oriental. Sabido

es que los occidentales rechazaron como por instinto todas las herejías de carácter especulativo y abstracto, abriendo tan sólo la puerta a sutilezas dialécticas como las de Arrio; y no es menos cierto que, si alguna concepción herética engendraron, fué del todo *práctica* y enderezada a resolver los problemas de la gracia y del libre albedrío; la de Pelagio, por ejemplo.

Si de alguna manera ha de explicarse el fenómeno del priscilianismo forzoso será recurrir a una de las leyes de la heterodoxia ibérica, que leyes providenciales tiene como todo hecho, aunque parezca aberración y accidente. La raza ibérica es unitaria, y por eso (aun hablando humanamente) ha encontrado su natural reposo y asiento en el catolicismo. Pero los raros individuos que en ciertas épocas han tenido la desgracia de apartarse de él, o los que nacieron en otra religión y creencia, buscan siempre la *unidad* ontológica, siquiera sea vacua y ficticia. Por eso en todo español no católico, si ha seguido las tendencias de la raza y no se ha limitado a importar forasteras enseñanzas, hay siempre un germen *panteísta* , más o menos desarrollado y enérgico. En el siglo V Prisciliano, en el VIII Hostegesis, en el XI Avicebrón, en el XII Aben-Tofail, Averroes, Maimónides. ¿Y quiénes dieron a conocer en las escuelas cristianas las erradas doctrinas de Avicebrón y de Averroes, sino el arcediano Domingo Gundisalvo, y más tarde el *español Mauricio* ? Esta levadura panteísta nótase, desde luego en el más audaz y resuelto de los pensadores que en el siglo XVI siguieron las corrientes reformistas, en Miguel Servet, al paso que la centuria siguiente contempla renacer en diversas formas el mismo espíritu a impulso de David Nieto, de Benito Espinosa (español de origen y *de lengua*), y de Miguel de Molinos. Profundas y radicales son las diferencias entre los escritores nombrados, y rara vez supieron unos de otros; pero, ¿quién dudará que un invisible lazo traba libros al parecer tan discordes, como *La Fuente de la vida* , el *Guía de los extraviados* , el *Filósofo autodidacto* , el tratado *De la unidad del entendimiento* , el *De processione*

mundi, el *Zohar* , el *Christianismi Restitutio* , la *Naturaleza Naturante* , la *Ética* , y hasta la *Guía espiritual* ? Y en el siglo pasado, **[p. 234]** tan poco favorable a este linaje de especulaciones, ¿no se vió una restauración de la cábala y del principio emanatista en el *Tratado de la reintegración de los seres,* de nuestro teósofo Martínez Pascual? A mayor abundamiento, pudiera citarse el hecho de la gran difusión que en nuestra tierra han tenido ciertos panteísmos idealistas, como los de Hegel y Krause, mientras el positivismo, que hoy asuela a Europa, logra entre nosotros escaso crédito, a pesar del entusiasmo de sus secuaces. Porque la gente ibérica, aun cuando tropieza y da lejos del blanco, tiene alteza suficiente para rechazar un empirismo rastrero y mezquino, que ve efectos y no causas, fenómenos y no leyes. Al cabo, el *idealismo* , en cualquiera de sus fases, el *naturalismo* , cuando se funda en una concepción amplia y poderosa de la naturaleza como entidad, tienen cierta grandeza, aunque falsa, y no carecen de rigor científico, que puede deslumbrar a entendimientos apartados de la verdadera luz.

¿Qué valor tiene el priscilianismo a los ojos de la ciencia? Escaso o ninguno, porque carece de originalidad. Es el residuo, el *substratum* de los delirios gnósticos. Si por alguna cualidad se distingue, es por el rigor lógico que le lleva a aceptar todas las consecuencias, hasta las más absurdas; el *fatalismo* , verbigracia, enseñado con la crudeza mayor con que puede enseñarlo ninguna secta; el *pesimismo* , más acre y desconsolador que el de ningún discípulo de Schopenhauer.

¿Qué significa a los ojos de la historia? La última transformación de la *gnosis* y del *maniqueísmo* decadentes en dogmas y en moral. Bajo este aspecto, el priscilianismo es importante, como única herejía *gnóstica* que dominó un tanto en las regiones de Occidente. Y aun pudiera decirse que los miasmas que ella dejó en la atmósfera contribuyeron a engendrar en los siglos XII y XIII, la peste de los cátaros y albigenses. Lo cual a nadie parecerá in-

creíble (sin que por eso lo afirmemos), puesto que Prisciliano tuvo discípulos en Italia y en la *Galia Aquitánica* , y sólo Dios sabe por qué invisible trama se perpetuaron y unieron en las nieblas de la Edad Media los restos buenos y malos de la civilización antigua. No bastaban los maniqueos venidos de Tracia y de Bulgaria para producir aquel fuego que amenazó devorar el Mediodía de Europa.

[p. 235] Y si nos limitamos a las *heterodoxias* españolas, hallaremos estrecha analogía entre la tenebrosa secta que hemos historiado y la de los *Alumbrados* del siglo XVI, puesto que unos y otros afirmaban que el hombre podía llegar a tal perfección, que no cometiese o no fuera responsable del pecado: doctrina que vemos reproducida por Miguel de Molinos en la centuria XVII. Ni es necesario advertir que la magia y la astrología que el priscilianismo usaba, no fueron enterradas con sus dogmas, sino que permanecieron como tentación constante a la flaqueza y curiosidad humanas, ora en forma vulgar de supersticiones demonológicas, ora reducidas a *ciencia* en libros como los de Raimundo de Tárrega o del falso Virgilio Cordobés, según veremos en otros capítulos. Cumple, sí, notar que también Prisciliano, a lo que se deduce de su fragmento conservado por Orosio, daba, como ahora dicen, *sentido científico* a la astrología, no de otro modo que a la *teurgia* los neoplatónicos alejandrinos y sus discípulos italianos del Renacimiento. En cuanto el *chirographum* , o signo de servidumbre que impone el diablo a los cuerpos, fácil es comprender su analogía con los caracteres y señales que la Edad Media supuso inseparables del pacto *demoníaco* .

Además, y buscando todas las analogías en el curso de nuestra historia, el priscilianismo, como secta antitrinitaria, precede al *Arrianismo* , al *Adopcionismo* y a las opiniones de Valdés, Servet y Alfonso Lincurio, ahogadas todas, apenas nacieron, por el salvador espíritu católico que informa nuestra civilización desde el Concilio de Elvira.

A todo lo cual ha de añadirse que el priscilianismo abre la historia de las asociaciones secretas en la Península, [1] y que, por las doctrinas de la trasmigración y del viaje sidérico, debe contarse entre los antecedentes del espiritismo.

Finalmente, algo representan en la historia de nuestra filosofía las reminiscencias neoplatónicas que entraña la teoría de los *eones* , idéntica en último caso a la de las *ideas* . Y aquí vuelve a enlazarse el priscilianismo con Miguel Servet, que en el siglo XVI **[p. 236]** resucitó la concepción alejandrina, poniéndola también al servicio de un sistema panteísta y antitrinitario.

Todas estas analogías y otras más, son casi siempre fortuitas, y puede sostenerse, sin peligro de errar, que el priscilianismo, *como tal* , murió a los fines del siglo VI, y ha estado desde aquella fecha en completo olvido. Como toda heterodoxia entre nosotros, era aberración y accidente, nube pasajera, condenada a desvanecerse sin que la disipase nadie. Y así sucedió. Si alguna prueba necesitáramos de que la herejía repugna al carácter español, nos la daría el priscilianismo, que ni fué engendrado en España, ni la invadió toda, puesto que se vió reducido muy luego a una parte cortísima del territorio, y allí murió ahogado por la conciencia universal, y no por la *intolerancia,* que mal podía ejercerse en medio de la división y anarquía del siglo V. Ni prueba nada el suplicio de Prisciliano y cuatro o cinco de sus secuaces en Tréveris, dado que precisamente después de aquel suceso retoñó con más vigor la herejía, y duró cerca de doscientos años, sin que en este largo período hubiese un solo suplicio de priscilianistas. Ellos, sin que nadie les obligase con amenazas ni hogueras, fueron volviendo al gremio de la Iglesia, y los últimos vástagos de la secta se secaron y murieron por su propia virtud allá en los montes y en las playas de Galicia, en cuyo suelo no ha tornado a caer la semilla del error desde aquellos desventurados días. ¡Y todo esto, a pesar de ser panteísta la doctrina de Prisciliano, y enlazarse con ritos célticos, y tener algunas condiciones de vida por lo ordenado y

consecuente de sus afirmaciones! ¿Qué resultados tuvo el priscilianismo? Directamente malos, como toda herejía; indirectamente buenos, como los producen siempre las tempestades, que purifican el mundo moral de igual suerte que el físico. Dios no es autor del mal, pero lo permite, porque del mal saca el bien, y del veneno la tríaca. Por eso dijo el apóstol: *Oportet haereses esse ut qui probati sunt manifesti fiant in vobis* . Y los bienes que de rechazo produjo el priscilianismo son de tal cuantía, que nos obligan a tener por bien empleado aquel pasajero trastorno. Nuestra Iglesia, que se había mostrado tan grande desde sus comienzos, ornada con la triple aureola de sus mártires, de sus sabios y de sus Concilios, estaba hondamente dividida cuando apareció Prisciliano. Acrecentó éste la confusión y la discordia, **[p. 237]** separando en el dogma a las muchedumbres ibéricas, antes apartadas sólo por cuestiones de disciplina; pero a la vista de tal peligro comenzó una reacción saludable: aquellos Obispos, que hacían cada cual en su diócesis *cosas diversas* , se aliaron contra el enemigo común, entendieron lo necesario de la *unidad* en todo y sobre todo, y dieron esa unidad al pueblo cristiano de *la última Hesperia* con la *Regula Fidei* y con la sumisión incondicional a los Cánones de Nicea. Y entonces quedó constituída por modo definitivo la Iglesia española, la de los Leandros, Isidros, Braulios, Tajones, Julianos y Eugenios, para no separarse ni dividirse nunca, aun en tiempos de bárbaras invasiones, de disgregación territorial, de mudanza de rito o de general incendio religioso, como fué el de la Reforma. La Iglesia es el eje de oro de nuestra cultura: cuando todas las instituciones caen, ella permanece en pie; cuando la *unidad* se rompe por guerra o conquista, ella la restablece, y en medio de los siglos más oscuros y tormentosos de la vida nacional, se levanta, como la columna de fuego que guiaba a los israelitas en su peregrinación por el desierto. Con nuestra Iglesia se explica todo; sin ella, la historia de España se reduciría a fragmentos.

Aparte de esta preciosa *unidad* , alcanzada en el primer Concilio de Toledo, contribuyó el priscilianismo al extraordinario movimiento intelectual que en el último siglo del imperio romano y durante todo el visigótico floreció en España. En el capítulo anterior se hizo mérito de las obras del mismo Prisciliano, de Latroniano, Dictinio, Tiberiano y algunos más, notables por lo literario, al decir de San Jerónimo. Los libros apócrifos y los himnos, todo lo que llama *literatura priscilianista,* promovió contestaciones y réplicas, perdidas hoy en su mayor parte, pero que enaltecieron los nombres de Ithacio, Patruino, Toribio, los dos Avitos y el mismo Orosio, el autor esclarecido de las *Tristezas del Mundo (Moesta Mundi),* el que puso su nombre al lado de los de San Agustín y Salviano de Marsella, entre los creadores de la *filosofía de la historia* . Quizá el primer ensayo del presbítero bracarense fué su *Commonitorium* o carta sobre los errores de Prisciliano y de los origenistas. En esta contienda ejercitó su poderoso entendimiento, y aquel estilo duro, incorrecto y melancólico **[p. 238]** con que explicó más tarde la ley providencial de los acaecimientos humanos.

¿Y quién sabe si los heréticos cantos de Latroniano y sus discípulos no estimularon al aragonés Prudencio a escribir los suyos inmortales? Algo tendríamos que agradecer en esta parte al priscilianismo, si fué causa, aunque indirecta, de que el más grande de los poetas cristianos ilustrase a España. Aún parece más creíble, por la vecindad a Galicia, que el intento de desterrar aquellas canciones inspirase sus *melodías* al palentino Conancio. ¿Pero a dónde iríamos a parar por el ancho campo de las conjeturas?. [1]

[p. 239] VII.—LOS ITHACIANOS (REACCIÓN ANTIPRISCILIANISTA). SAN MARTÍN TURONENSE.

La voz común acusaba a Ithacio de ser el primer instigador de los rigores de Máximo contra los priscilianistas, a pesar de lo

cual seguían comunicando con él los Obispos reunidos en Tréveris, que llegaron a aprobar su conducta, no obstante las protestas de Theognosto. [1] Mas apenas llegó a oídos de San Martín Turonense el sangriento castigo de los herejes y la violación de la fe y palabra imperial, cometida por Máximo, encaminóse a la corte, produciendo en todos espanto y terror con la sola noticia de su venida. El día antes había firmado el emperador un rescripto para que fuesen a España jueces especiales (tribunos los llama Sulpicio) a inquirir y quitar vidas y haciendas a los herejes que aún quedasen. No era dudoso que la confusión y atropellado rigor de estos decretos iban a alcanzar a muchos inocentes y buenos católicos, cual acontece no rara vez en generales proscripciones. Ni eran aptos tampoco los ministros del emperador para decidir quiénes eran los herejes y qué pena debía imponérseles. Temían Máximo y los Obispos *ithacianos* (ya se les daba este nombre como a partidarios de Ithacio), que San Martín se apartase de su comunión, y trataban por cualquier medio de convencerle y amansarle. **[p. 240]** Cuando llegó a las puertas de la ciudad, se le presentaron oficiales de palacio *(magisterii officiales)* a intimarle que no entrase sino *en paz* con los demás Obispos. Respondió el Santo que entraría *con la paz de Cristo* , y pasó adelante. Estuvo en oración toda aquella noche, y a la mañana presentó al emperador una serie de peticiones. La principal era que detuviese la salida de los tribunos para España, y levantase ya mano de la persecución priscilianista. Dos días dilató Máximo la respuesta, y entretanto acudieron a él los Obispos, acusando a San Martín, no ya de defensor, sino de vengador de los priscilianistas, y clamando porque la autoridad imperial reprimiese tanta audacia. Ruegos, amenazas, súplicas, y hasta llanto, emplearon los ithacianos para decidir a Máximo a la condenación del Santo Obispo de Tours. Pero no accedió el emperador a tan inicuo ruego, sino que llamando a Martín, procuró persuadirle que la sentencia de los priscilianistas había sido por autoridad judicial, sin instigaciones

de Ithacio, a quien pocos días antes el Sínodo había declarado inocente. Como no se rindiese Martín a tales argumentos, apartóse Máximo de su presencia, y envió a España a los tribunos antedichos. Era muy ferviente la caridad de San Martín hacia sus hermanos, para que perseverase en aquella obstinación sin fruto. Acudió súbito al palacio, y prometió todo a trueque de la revocación del sanguinario rescripto. Otorgada por Máximo sin dificultad, comulgó San Martín con Ithacio y los suyos, aunque se negó a firmar el acta del Sínodo. Al día siguiente huyó de la ciudad, avergonzado de su primera flaqueza, e internándose en un espeso bosque, comenzó a llorar amargamente. Allí (cuéntalo Sulpicio) oyó de boca de un ángel estas palabras: «Con razón te compunges, ¡oh, Martín!, pero no pudiste vencer de otra manera: recobra tu virtud y constancia, y no vuelvas a poner en peligro la salvación, sino la vida.» *(Merito, Martine, compungeris, sed aliter exire nequisti. Repara virtutem, resume constantiam, ne jam non periculum gloriae sed salutis incurreris.)* Y dicen que en los diez y seis años que vivió después, no asistió San Martín a ningún Concilio ni reunión de Obispos. [1]

[p. 241] Y aquí tocamos con una cuestión importante y que más de una vez ha de venirme a la pluma en el curso de esta historia, a saber: la *punición temporal de los herejes,* como diría Fray Alfonso de Castro. No es éste todavía lugar oportuno para discutirla, pero importa fijarse en las circunstancias de los hechos hasta aquí narrados, para no aventurar erradas interpretaciones. El suplicio de Prisciliano es el primer ejemplo de sangre derramada por cuestión de herejía que ofrecen los anales eclesiásticos. ¿Fué injusto en sí, y dentro de la legislación de aquella edad? De ninguna manera: el crimen de heterodoxia tiene un doble carácter; como crimen político que rompe la unidad y armonía del Estado y ataca las bases sociales, estaba y está en los países católicos penado por leyes civiles, más o menos duras según los tiempos; pero en la penalidad no hay duda. Además, los priscilianis-

tas eran reos de crímenes comunes, según lo que de ellos cuentan, y la pena de muerte, que hoy nos parece excesiva para todo, no lo era en el siglo V ni en muchos después. Como *pecado* , la herejía está sujeta a *punición* espiritual. Ahora bien, ¿en qué consistió el yerro de Ithacio y de los suyos? Duro era proclamar que *es preciso el exterminio de los herejes por el hierro y el fuego* ; pero en esto cabe disculpa. *Prisciliano* , dice San Jerónimo, *fué condenado por la espada de la ley y por la autoridad de todo el orbe*. El castigo era del todo legal y fué aprobado, aunque se aplicaba entonces por vez primera. ¿En qué estuvo, pues, la ilegalidad censurada y desaprobada por San Martín de Tours y su apasionado biógrafo Sulpicio Severo? En haber solicitado Idacio e Ithacio la intervención del príncipe en el Santuario. En haber consentido los Obispos congregados en Burdeos y en Tréveris que el emperador avocase a su foro la causa no sentenciada aún, con manifiesta violación de los derechos de la Iglesia, única que puede definir en cuestiones dogmáticas, y separar al hereje de la comunicación de los fieles. Por lo demás, era deber del emperador castigar, como lo hizo, a los secuaces de una doctrina que, según dice San León el Magno, *condenaba toda honestidad, rompía el sagrado vínculo del matrimonio, y hollaba toda ley divina y humana* con el principio fatalista. La Iglesia no invoca el apoyo de las potestades temporales, pero le acepta cuando se le ofrecen para castigar crímenes *mixtos*. *(Etsi sacerdotali contenta judicio cruentas* **[p. 242]** *refugit ultiones, severis tamen constitutionibus adjuvatur,* dice San León.)

La porfiada intervención de San Martín de Tours en favor de los desdichados priscilianistas, es un rasgo honrosísimo para su caridad evangélica; pero nada prueba contra los castigos temporales impuestos a los herejes. De igual suerte hubiera podido solicitar aquel santo el indulto de un facineroso, homicida, adúltero, etc., sin que por esto debiéramos inferir que condenaba el rigor de las leyes contra los delincuentes comunes. ¡Ojalá no se derramase ni se hubiese derramado nunca en el mundo una gota

de sangre por causa de religión ni por otra alguna! Pero esto no implica que la pena de muerte deje de ser legítima, y haya sido y aún sea necesaria. La sociedad, lo mismo que el individuo, tiene el derecho de propia defensa. ¿Y no es enemigo de su seguridad y reposo el que, en nombre del libre examen, o del propio fanatismo, divide a sus hijos, y desgarra sus entrañas con el hierro de la herejía? Si lo hacían o no los priscilianistas, verémoslo, pocas páginas adelante, en la exposición de sus errores.

Esto aparte, no cabe dudar que Ithacio (por sobrenombre *Claro*), procedió con encarnizamiento, pasión y animosidades personales, indignas de un Obispo, en la persecución contra los priscilianistas, por todo lo cual fué excomulgado en 389 (según el *Chronicon* de San Próspero), depuesto de su Silla, no sabemos por qué Concilio, y desterrado durante el imperio de Teodosio el Grande y Valentiniano II, conforme testifican Sulpicio Severo y San Isidoro. [1] Cronológicamente hemos de poner su destierro y muerte entre 388, término del imperio y de la vida para su protector Máximo, y 392, en que murió Valentiniano. No sabemos de nuestro Obispo otra cosa. San Isidoro le atribuye un libro, *in quo detestanda Priscilliani dogmata et maleficiorum ejus artes libidinumque ejus probra demonstrat* ; pero se ha perdido, por desgracia. Hoy nos sería de grande auxilio. Su diócesis fué la *Ossonobense* en Lusitania, convento jurídico de Beja, no la *Sossubense* ni la *Oxomense,* como dicen por errata las ediciones de Sulpicio **[p. 243]** Severo, [1] que llaman asimismo *Labinense* al obispado Abulense, en que fué intruso Prisciliano.

El segundo de los implacables perseguidores del priscilianismo fué Idacio, a quien el *Chronicon* de San Próspero y la traducción latina del libro *De viris illustribus* de San Jerónimo, llaman *Ursacio* , aunque en el texto griego del mismo tratado, y en las actas del primer Concilio Toledano, y en Sulpicio Severo, se lee constantemente *Idacio* . No podemos determinar con exactitud cuál fuese su obispado, porque el *emeritae* del texto de Sulpicio parece

concertar con *aetatis* , y no con *urbis* o *civitatis* como han leído algunos. No fué depuesto como Ithacio, cuyo nombre oscurece al suyo en los postreros esfuerzos contra Prisciliano, sino que renunció voluntariamente el obispado. *Nam Idacius, licet minus nocens, sponte se Episcopatu abdicaverat*. Muchas ediciones dicen *Nardatius,* pero debe ser errata, como el *Trachio* de otro pasaje relativo también a Idacio. No duró mucho la penitencia de éste: antes intentó recuperar el obispado, según afirma, sin más aclaración, Sulpicio Severo. [2]

Tercero de los Obispos *Ithacianos* , de quienes queda alguna noticia, es Rufo, el que, juntamente con Magno, acabó de vencer los escrúpulos del emperador, y le hizo faltar a la palabra empeñada con San Martín Turonense. Este Rufo debía de ser hombre de escaso entendimiento, puesto que se dejó engañar por un impostor que fingía ser el Profeta Elías, y que embaucó a mucha gente con falsos milagros. En pago de su necia credulidad, perdió nuestro Obispo la mitra. [3] Grande debía de ser el estado de confusión religiosa en que el priscilianismo había puesto la Península, cuando nacían y se propagaban tales imposturas.

No creo muy propio el nombre de secta *Ithaciana* con que generalmente se designa al grupo de adversarios extremados e intolerantes del priscilianismo. La Iglesia los excomulgó después por sus excesos particulares, pero no se sabe que profesasen ningún error dogmático ni de disciplina que baste para calificarlos **[p. 244]** de herejes ni de cismáticos, al modo de los luciferianos. Lejos de mí poner la conducta de Ithacio y los suyos por modelo; pero entre el yerro de voluntad y la herejía de entendimiento hay mucha distancia. Obraron en parte *mal* , pero no *dogmatizaron* .

Triste pintura del carácter de Ithacio nos dejó Sulpicio Severo. Descríbele como *hombre audaz, hablador, imprudente, suntuoso, esclavo del vientre y de la gula*. *Era tan necio* , añade, que *acusaba de priscilianista a todo el que veía ayunar o leer las Sagradas Escrituras*. *Hasta*

se atrevió a llamar hereje a San Martín, varón comparable a los Apóstoles. Esto último era lo que más dolía a Sulpicio; pero ¿hemos de dar entero crédito al sañudo borrón que ha trazado? ¿Sería este el Ithacio *Claro por su doctrina y elocuencia* de que nos habla San Isidoro? ¡Quién lo sabe! Si Sulpicio dijo toda la verdad, admiremos los juicios de Dios, que se valió de tan mezquino instrumento para abatir la soberbia priscilianista.

VIII.—OPÚSCULOS DE PRISCILIANO Y MODERNAS PUBLICACIONES ACERCA DE SU DOCTRINA [1]

A excepción del Concilio Iliberitano, ningún episodio de nuestra primitiva historia eclesiástica (entendiendo por tal la de la España romana) despierta tanto interés ni puede promover tantas controversias como la aparición y desarrollo del priscilianismo a fines del siglo IV. La muy larga, aunque contrastada vida que logró este sistema teológico; las varias condenaciones de que fué objeto; el suplicio en Tréveris de sus principales secuaces (primera sentencia capital por delito de herejía); el movimiento de ideas religiosas que en todo este obscurísimo proceso se refleja; las vagas y aun contradictorias noticias que acerca de **[p. 245]** él nos transmiten los contemporáneos, y, finalmente, el misterio que envuelve todos los actos y opiniones de la secta, bastan para justificar el interés del tema y la importancia de cualquier nuevo dato relativo a él.

El resultado de las investigaciones, que ya podemos llamar *antiguas* , acerca de esta materia, y que hoy es forzoso rehacer casi por entero, puede encontrarse resumido en la notable disertación de Francisco Girvés, *De historia priscillianistarum dissertatio in duas partes distributa* (Roma, 1750); en la del P. Th. Cacciari, *De priscillianistarum haeresi et historia* (1751); en la de Simón de Vries, *Dissertatio critica de priscillianistis eorumque factis, doctrina et moribus* (*Trajecti ad Rhenum,* 1745); en la *Geschichte des Priszillianismus,* de J. M. Mandernach (1851); en los *Estudios histórico-críticos sobre el priscilianismo,* del sabio Canónigo de Santiago D. Antonio López

Ferreiro (1878), y en el tomo I de mi *Historia de los heterodoxos españoles* (1879); sin contar una porción de libros que más incidentalmente tratan de este asunto, tales como las historias eclesiásticas de España, de Gams y La fuente; las historias generales del gnosticismo, como la de Matter (1833), y del maniqueísmo, como la de Baur (*Das manichäische Religions System,* 1831), y el importantísimo estudio de Jacobo Bernays sobre la Crónica de Sulpicio Severo (Berlín), 1861).

Claro es que no todos estos trabajos tienen el mismo valor, y que, procediendo casi todos de teólogos de diversas comuniones, adolecen más o menos del carácter polémico y del punto de vista *confesional* propio de sus autores. Pero la parte meramente histórica procede siempre de las mismas fuentes (Sulpicio Severo, San Jerónimo, San Agustín, Orosio, Bachiario, Idacio, San León Magno, San Próspero, Montano, Santo Toribio, San Isidoro, agunas actas de Concilios, etc.), textos que reunió y concordó J. Enr. Bern. Luebkert en su tesis muy útil *De haeresi priscillianistarum ex fontibus denuo collatis* (*Hauniae* , 1840). [1]

[p. 246] Estas referencias son evidentemente muy exiguas, aun contando con que muchas de ellas no son de contemporáneos del priscilianismo. Casi todas hablan de los discípulos más bien que del maestro, y se fundan en tradiciones orales de muy dudosa procedencia. Sulpicio Severo, que es el que nos ofrece una narración más seguida, escribe de un modo retórico, imitando inoportunamente a Salustio, y hace sospechar de su imparcialidad histórica por el manifiesto empeño que pone en realzar a toda costa la figura de San Martín de Tours, y representar con odiosos colores a los Obispos españoles que disintieron de su opinión.

Por otra parte, habiendo sido Prisciliano un teólogo, un pensador religioso, un jefe de secta, cuyo influjo fué tan hondo que persistió por más de dos siglos, apenas conocíamos su doctrina más que por testimonio de sus adversarios; y el único fragmento

que se citaba de sus escritos era tan corto y tan obscuro, que por él era imposible formar juicio de sus ideas ni de las contradictorias acusaciones de que fué víctima. No había, pues, más recurso, y a él habíamos acudido todos los expositores del priscilianismo, que comparar todos estos insuficientes datos con lo que arrojan de sí las fuentes generales del gnosticismo: método muy ocasionado a errores, tanto por la manera fragmentaria con que el dogma priscilianista aparece en los dos escritos que más de propósito le combaten (es a saber, en el *Commonitorium* de Orosio y en la decretal de San León el Magno), cuanto por ser uno y otro posteriores a la edad de Prisciliano y presentarnos acaso una fase secundaria de la herejía, una derivación o recrudescencia de ella más bien que lo que directamente enseñó el célebre Obispo de Ávila.

Es notorio entre los aficionados a estos estudios, que desde el año 1851 la historia del gnosticismo entró en una nueva fase con la publicación simultánea de dos monumentos de primer orden: los siete últimos libros de los *Philosophumena* , que primeramente se atribuyeron a Orígenes y luego a San Hipólito, texto griego traído a París por Mynoide Mynas y dado a luz en Oxford, por Miller; y el libro copto de la *Pistis Sophia* , traducido al latín por Schwartze y atribuído por leves conjeturas al heresiarca Valentino, si bien su editor Petermann se inclina más bien a tener tan extraña lucubración por parto de la delirante fantasía **[p. 247]** de algún afiliado a la secta de los ophitas. [1] Pero estos tratados, concernientes a las sutilísimas doctrinas de la primitiva *gnosis* oriental, que sólo muy remoto parentesco tenía con la profesada en Galicia, eran para nosotros de muy indirecto auxilio; ni tampoco prestaba nueva luz al investigador español el magnífico *Corpus Haereseologicum* , de Oehler, por muy atentamente que se escudriñasen sus páginas.

Pero la luz vino por fin, y vino de donde menos podía esperarse. Cualquiera pensaría que las obras de Prisciliano, caso de

existir en alguna parte, yacieran escondidas en alguna biblioteca española, y más señaladamente en alguna biblioteca de Galicia, centro principal de aquella famosa herejía. Y, sin embargo (¡caso por demás extraño!), los once opúsculos de Prisciliano de cuyo texto gozamos hoy, han aparecido en una biblioteca de Baviera, la de la Universidad de Würzbourg. Débese este feliz descubrimiento, que no dudamos en calificar de uno de los más curiosos e interesantes para la historia de España que en estos últimos años se han hecho, a la pericia y diligencia del Dr. Jorge Schepss, que en 1885 encontró dichos tratados, sin nombre de autor, en un códice de fines del siglo V o principios del VI; y persuadido por su lectura de que ningún otro que Prisciliano podía ser su autor, divulgó su descubrimiento al año siguiente en una curiosa Memoria, que comienza con la reproducción en facsímile de una hoja del manuscrito original, que presenta evidentes caracteres de escritura española. [2] El mismo Dr. Schepss llevó a término, **[p. 248]** bajo los auspicios de la Academia Imperial de Viena, la publicación de los escritos priscilianistas en 1889, formando con ellos el tomo XVIII del *Corpus [Scriptorum] Ecclesiasticorum Latinorum,* que con gran provecho de la erudición patrística va dando a luz aquella docta Corporación, y en el cual son ya varios los tomos de particular interés para España. [1] Esta edición no sólo da a conocer con toda exactitud paleográfica el texto del manuscrito de Würtzbourg, que comprende los once tratados, sino que incluye también los *Cánones* del Obispo Peregrino (sólo en parte publicados antes por el Padre Zaccaria y por Angelo Mai), y el *Commonitorium* de Orosio, sobre los errores de priscilianistas y origenistas, ilustrando todas estas piezas con variantes de los diversos códices, anotaciones críticas e índices.

Una publicación de tal novedad, no podía menos de suscitar desde luego importantes comentarios en las escuelas teológicas de Alemania, donde nunca faltan expositores y defensores para los sistemas más obscuros, para las causas más abandonadas. Un

joven profesor del Seminario Evangélico de Tubinga, el Dr. Federico Paret, se enamoró de la figura teológica de Prisciliano, le convirtió en un santo y en un padre de la Iglesia, emprendió vindicarle de todos sus enemigos, y compuso sobre su doctrina un grueso volumen, lleno de erudición y talento, [2] pero en el cual predomina el criterio teológico sobre el histórico, y apuntan demasiado las preocupaciones sectarias y escolásticas de su autor.

No sé que en España, a quien en primer término interesa la historia de Prisciliano, haya dado nadie cuenta de estas publicaciones, a pesar del tiempo transcurrido. Tampoco en Francia, a quien secundariamente importan, por la difusión que el priscilianismo **[p. 249]** tuvo en la Galia meridional, se ha hecho alusión a ellos, salvo en dos ligeros artículos, que apenas merecerían recuerdo a no ser por el crédito y difusión del periódico que los publicó. [1]

Y puesto que otros más competentes que yo en materias teológicas no se deciden a emprender esta tarea árida, ingrata y prolija, cuyas dificultades no quiero ocultar de ningún modo por lo mismo que no tengo la pretensión de vencerlas, intentaré yo, *pro virili parte* , suplir este vacío y cumplir con mi propia conciencia, corrigiendo de paso cuanto encuentre digno de corrección en mi ya antiguo y casi infantil estudio acerca del priscilianismo, y afirmándome al propio tiempo en todo aquello que después de los nuevos descubrimientos continúa pareciéndome verdadero.

Para desprenderme enteramente de toda preocupación que en mi ánimo hayan podido dejar, ya mis antiguos estudios, ya las novísimas lucubraciones de Paret y otros (que utilizaré, sin embargo, en lo que tienen de comentario), tomaré por única guía la publicación de Schepss, exponiendo minuciosamente el contenido de cada tratado, traduciendo íntegros los principales pasajes en cuanto lo permita la incorrección y la barbarie del estilo de Prisciliano, comparándolo con los datos conocidos antes acerca de esta herejía, y procurando formar de todo ello un juicio recto

y desapasionado. No disimularé que la labor es poco amena, y que quizá los resultados sean exiguos; pero no puedo menos de acometerla, por lo mismo que soy uno de los pocos españoles que mal o bien han tratado modernamente de estas materias, y que procuran seguir con atención los progresos de la historia religiosa en lo que a nosotros atañe.

II

El códice de Würzbourg, que contiene los once tratados de Prisciliano, está escrito en hermosas letras unciales de fin del siglo V o principios del VI, y consta de 18 cuadernos, que contienen **[p. 250]** en todo 146 hojas. Es imposible averiguar ahora qué vicisitudes pudieron llevarle a Alemania. Schepss conjetura que puede ser de la misma procedencia que el códice del *Breviario de Alarico* , existente hoy en la Biblioteca de Munich (22.501).

Como quiera que sea, es copia, y con muchas enmiendas, pero todas o casi todas de la misma letra que el primitivo texto. La escritura es continua, es decir, sin división de palabras. Son rarísimos los puntos, excepto los llamados de excelencia, que se colocan al fin de algunos nombres propios. Pero para suplir la falta de puntuación y facilitar la lectura, el copista dejó frecuentes espacios, y marcó con letras mayores la división de los párrafos y el principio de las citas bíblicas. La ortografía es varia y fluctuante, encontrándose una misma palabra escrita de diversos modos. Abundan las abreviaturas. Las enmiendas prueban que el amanuense hizo nuevo cotejo del original que tenía a la vista, y aumentó muchos pasajes con tinta más pálida y letra más menuda.

La latinidad de Prisciliano tiene singulares caracteres, y llega a un grado de barbarie que parece inverosímil en los siglos IV y V. Formas espúreas en la declinación y en la conjugación, y una sintaxis casi anárquica, especialmente en lo que toca al régimen de las preposiciones y al uso de los casos del nombre, llenan de espinas y abrojos este texto, que no parecería escrito en la patria de

Prudencio y de Orosio, si no nos hiciésemos cargo de que Prisciliano era un puro teólogo, que apenas había saludado la cultura clásica, aunque se jactase de conocer las fábulas antiguas, y que escribía en la lengua plebeya y provincial de su tiempo. Quizá por esto mismo pueden ofrecer sus tratados mayor interés filológico; pero ésta es materia que no hemos de tratar aquí, puesto que nos faltan datos y competencia para dilucidarla.

Gran parte de estos libros son un mosaico de citas de la Sagrada Escritura, debiendo advertirse que estas citas difieren muchas veces (aunque más en el Antiguo Testamento que en el Nuevo) de la lección de la Vulgata; y es de presumir que correspondan al texto bíblico usado en España en tiempo de su autor, lo cual les da grande importancia . Hay también, aunque en mucho menor número, citas y reminiscencias de los Santos Padres, especialmente de San Hilario, cuyas interpretaciones alegóricas parecen haber sido muy del gusto de Prisciliano.

[p. 251] Previas estas generales observaciones, que pueden verse más detalladamente expuestas en los prolegómenos de Schepss, acometamos ya la difícil empresa de dar cuenta de cada tratado, empezando por los tres más curiosos y de carácter más histórico, que son también los primeros: el *Liber Apologeticus* el *Liber ad Damasum episcopum* y el *Liber de fide et de apocryphis*.

Es notorio a cuantos hayan saludado la historia del priscilianismo, que a principios de octubre del año 380 se reunió en Zaragoza un Concilio de Obispos de España y de la Galia Aquitánica, al cual concurrieron, entre otros, Fitadio, de Agen, Delfino, de Burdeos; Eutiquio, Ampelio, Auxencio, Lucio, Itacio, de Ossonoba; Splendonio, Valerio, de Zaragoza; Idacio, de Mérida; Sinfosio y Carterio. Allí al decir de Sulpicio Severo, fué condenada la doctrina del heresiarca gallego, y se pronunció sentencia de excomunión, no sólo contra Prisciliano, sino contra sus discípulos Elpidio, Instancio y Salviano, y contra todos los que comunicasen con ellos, dándose a Idacio e Ithacio, Obispos de la

provincia lusitana, especial comisión de proceder contra aquellos sectarios. Pero es singular que en los ocho cánones que tenemos de este Concilio, cuyas actas probablemente no se han conservado íntegras, ni una sola vez se nombre a Prisciliano y a sus secuaces, aunque, por otra parte, las prácticas y supersticiones anatematizadas allí, son análogas a las que se atribuían a los priscilianistas.

Da a entender Sulpicio Severo, y han repetido los demás, que aquellos herejes no comparecieron ante el Concilio y fueron condenados en rebeldía. Pero lo cierto es, según revelan estos opúsculos inéditos, que si bien Prisciliano no asistió, tuvo conocimiento del libelo de Itacio [1] y se defendió contra él por escrito, **[p. 252]** presentando una *Apología,* que es el más extenso e importante de los tratados descubiertos por Schepss. Antes de él había escrito otros, a los cuales elude en el prefacio, así como también a los de sus correligionarios Tiberiano y Asarbio. [1]

Estas noticias concuerdan a maravilla con las que San Jerónimo (*De viris Illustribus,* cap. CXXIII) consignó acerca de un *Apologético* compuesto en estilo rimbombante y enfático *(tumenti compositoque sermone)* por un Tiberiano Bético, acusado de herejía juntamente con Prisciliano, y que después de la condenación de éste en Tréveris fué relegado a una isla cuyo nombre se lee con variedad en los códices, y vencido por el tedio y la fatiga del destierro, acabó por abjurar de sus errores. En cuanto a Asarbio, puede muy bien ser la misma persona que otro priscilianista de los decapitados por orden del Emperador Máximo, y a quien en las ediciones de Sulpicio Severo se llama generalmente *Asarino,* si bien no falta algún manuscrito que le designa con el nombre de *Asarivo,* mucho más próximo a la forma dada por Prisciliano.

Oigamos lo más substancial de la vindicación de éste, que comienza por defenderse del cargo de profesar doctrinas secretas y de haber formado tenebrosos conciliábulos, [2] alegando que su enseñanza y su vida están en plena luz y a la vista de todo el

mundo, y que nunca desmentirá su boca lo que cree su corazón. Con este motivo habla de su persona, de su noble alcurnia, de la posición nada obscura que había ocupado en el mundo antes de entregarse al ascetismo, de su larga experiencia de la vida, y hasta de su cultura literaria; mostrando, aunque ligeramente, aquella satisfacción de sí propio de que le motejaba Sulpicio **[p. 253]** Severo, el cual, por otra parte, le reconocía las mismas cualidades que él se otorga en esta curiosa confesión autobiográfica. [1] Aunque no son enteramente claros algunos de los términos de que se vale, y quizá deban entenderse, no en sentido literal, sino espiritual y místico, parece inferirse de ellos que Prisciliano había sido gentil, o que por largo tiempo no pasó de catecúmeno ni recibió el bautismo hasta la edad madura. Tal interpretación se conformaría bien con la hipótesis que cree reconocer en su doctrina reminiscencias de los antiguos cultos peninsulares. Pero sobre esta materia ardua, y en nuestro concepto insoluble todavía, ya diremos más adelante lo poco que se nos alcanza. De todos modos, resulta confirmada la semblanza del Prisciliano, noble, rico, erudito, elocuente, que trazó con elegante pluma el cristiano retórico de las Galias, el cual parece haber mirado con simpatía al personaje, aunque le tenía por hereje gnóstico y maniqueo. [2]

El primer cargo teológico de que Prisciliano determinadamente se defiende, es el de negar la unidad divina e inclinarse al partido de los que llama *Binionitas* . [3] Tal acusación es, en efecto, de las que más frecuentemente se repetían contra él y sus discípulos, acusándolos unas veces de profesar el *dualismo* , y otras **[p. 254]** el *docetismo* de algunas sectas gnósticas, y suponer que el *Christos* muerto en la Cruz era un *eon* de categoría inferior. A una y otra inculpación procura responder Prisciliano con una profesión de fe, cuyos términos parecen enteramente ortodoxos. [1] En términos expresivos anatematiza también la herejía de los *Patripassianos* , que sostenían que el Padre, y no el Hijo, había si-

do crucificado; [2] la de los *Novacianos* , que multiplicaban el bautismo como sacramento de penitencia; [3] los nefandos sacrilegios de los *Nicolaitas* [4] y de las sectas misteriosas que empleaban como símbolos «grifos, águilas, asnos, elefantes, serpientes y otras bestias» [5] y de las que todavía prestaban algún género de culto al Sol y a la Luna, a Jove, a Marte, a Mercurio, a Venus y a **[p. 255]** Saturno. [1] Es muy de notar, y aun llega a ser sospechosa, la insistencia con que trata estos puntos, y particularmente el grandísimo empeño que pone en defenderse de las acusaciones de adhesión a cultos secretos; de reminiscencias de idolatría y paganismo; y de interpretar en sentido literal y no parabólico los símiles de monstruos y bestias.

Su procedimiento apologético consiste en acumular sin tasa centones bíblicos; pero, en medio de esta pesada impedimenta, no deja de encontrarse de vez en cuando algún rasgo personal. Así vemos a Prisciliano jactarse de haber leído, cuando andaba en el siglo, las fábulas de la antigua mitología, aunque sólo para instrucción y alarde de ingenio, y demostrar implícitamente con su testimonio que en España persistía el culto solar, y que todavía conservaban adoradores Mercurio, entre los buscadores de tesoros; Venus, entre los libidinosos; la Luna, entre los que supersticiosamente observaban los años, las estaciones, los meses y los días. [2]

Pero todavía es más curioso lo que se refiere al culto de los demonios, que era otro de los capítulos de acusación contra el **[p. 256]** priscilianismo. [1] La demonología de Prisciliano tiene doble interés, por lo mismo que difiere en parte de la general demonología gnóstica, tal como la conocemos por San Ireneo, Teodoreto y otros apologistas. El catálogo de los espíritus infernales dado por Prisciliano, comprende los nombres de *Saclam* (Satán), *Nebroel, Samael, Belzebuth, Nasbodeo* (Asmodeo), *Belial, Abaddon* (asimilado con el *Apolleon* griego y con el *Exterminador* latino).

Prosigue nuestro autor anatematizando todas las herejías de que se le acusaba, y con especial ahinco el dualismo maniqueo; [2] las *fornicaciones* de los nicolaítas; la *perfidia* de los ofitas, a quienes llama «hijos de víboras» [3] y con menos detalle las sectas de Saturnino y Basílides, el arrianismo y los errores de los *homuncionitas, catafrigas* y *borboritas* . [4]

Si por tan viva defensa hemos de juzgar del ataque, resultará confirmado, mucho más que debilitado, lo que acerca del carácter sincrético del priscilianismo nos contaron los Padres **[p. 257]** antiguos, pues apenas hay error alguno de los divulgados hasta su tiempo, aun los más obscuros, de que no crea necesario vindicarse, mostrando al mismo tiempo particular erudición y familiaridad algo sospechosa con todos ellos. Así le vemos mencionar expresamente a los *eones* gnósticos, *Armaziel, Mariame, Ioel, Balsamo* y *Barbilon,* [1] y rechazar la hipótesis de un quinto Evangelio. [2]

Pero entre las acusaciones que contra él había acumulado Itacio, ninguna parece haber conmovido tanto a Prisciliano como la de encantador o *maleficus* , porque llevaba aparejada pena capital, y quizá en ella todavía más que en la de maniqueísmo se fundó la sentencia condenatoria de Tréveris. Culpábase, pues, a Prisciliano de *encantar* los frutos de la tierra mediante ciertos prestigios y cantares mágicos, consagrándolos al Sol y a la Luna. [3] Y parece, por los términos de su defensa, que estos ritos se enlazaban con cierto concepto teosófico del mundo, suponiendo participación de la Naturaleza Divina en animales, plantas y piedras, y explicando la generación de las cosas por la distinción en el ser de Dios de un principio masculino y otro femenino. [4]

Esto es lo más substancial que contiene el *Liber Apologeticus* **[p. 258]** presentado por Prisciliano al Concilio de Zaragoza, [1] y que de algún modo suple la pérdida de la parte dogmática de sus actas, puesto que en él tenemos condensadas las denuncias de Itacio y la réplica del acusado. Esta apología no satisfizo a los Pa-

dres del Concilio, y probablemente no hizo más que empeorar la causa de Prisciliano. En cambio, a Paret y a Lavertujón y otros modernos les ha parecido triunfante y sincera, bastándoles con ella para dar por calumnioso el relato de Sulpicio Severo; por inicua la condenación de Tréveris, y por absurdas todas las noticias del *Commonitorium* ; y en suma, para rechazar todos los testimonios de origen antipriscilianista, únicos que se conocían hasta ahora.

Antes de dar mi humilde parecer sobre tan ardua cuestión, tengo que analizar los restantes Tratados del Códice de Würzbourg. Continuaremos, pues, en el próximo artículo la tarea, nada llana ni agradable, de descifrar el galimatías teológico de Prisciliano.

III

Todavía más interesante bajo el aspecto histórico que el *Apologético* , de Prisciliano, es el segundo de los opúsculos del códice de Würzbourg, que lleva por título *Liber ad Damasum Episcopum* . En él tenemos una relación detallada de todo lo que aconteció desde el Concilio de Zaragoza hasta la llegada de Prisciliano a Roma; relación que en parte completa, y en parte aclara, más bien que rectifica, lo que escribió Sulpicio Severo. Habla éste vagamente de los *multa et foeda certamina* , que entre los priscilianistas y sus adversarios hubo en Galicia y Lusitania; y, **[p. 259]** según su costumbre, carga la mano a Idacio e Itacio, [1] los cuales, a principio del año 381, solicitaron y obtuvieron del Emperador Graciano el rescripto que intimaba a los priscilianistas el destierro *extra omnes terras,* según la enfática expresión del cronista, la cual no ha de tomarse al pie de la letra, sino meramente como destierro de España, y acaso únicamente de la provincia lusitana, en que eran Obispos Instancio, Salviano y Prisciliano. Los tres se encaminaron a Roma con intento de justificarse ante el Papa San Dámaso; [2] pero hicieron el viaje muy despacio, dogmatizando en la Aquitania, especialmente en la ciudad de *Elusa* (cerca de

Auch), y en la comarca de Burdeos, donde catequizaron a una noble y rica señora, llamada Eucrocia, viuda del retórico y poeta Delpidio. Prescindo, para no escandalizar los castos oídos de los neo-priscilianistas (que no quieren admitir en su héroe ni sombra de impureza), de todo lo que Sulpicio añade acerca de esta Eucrocia, y los amores que su hija Prócula tuvo en el camino de Roma con Prisciliano, y el aborto procurado con hierbas, etc. Porque la verdad es que tales maledicencias no las da el cronista por cosa cierta y averiguada, sino que las consigna como un rumor que corrió en su tiempo: Fuit in sermone hominum. ¡Y fácil es ahora aquilatar el valor de los rumores malévolos del siglo IV! Abstengámonos, pues, de romper lanzas en pro ni en contra de la honestidad de la andariega doncellita Prócula, para no repetir el chistoso caso de la pendencia de Don Quijote con Cardenio sobre el amancebamiento de la Reina Madasima con aquel bellacón del Maestro Elisabad; caso que debían tener muy presente siempre los que tratan estas cosas tan viejas, tan obscuras, y que en el fondo son de mera curiosidad, con el mismo color y mal empleado celo que si discutiesen doctrinas o sucesos contemporáneos.

El segundo opúsculo de Prisciliano es, precisamente, la apología que en Roma presentó a San Dámaso, como en recurso de apelación contra el Metropolitano de Mérida. Por tal concepto sería ya curioso este documento en los fastos de la primitiva **[p. 260]** disciplina eclesiástica, aunque no lo fuese además por las noticias históricas que encierra. Un punto, sin embargo, hay sobre el cual Prisciliano no da explicación alguna. Me refiero a su episcopado de Ávila, que, según la narración de Sulpicio, obtuvo por favor de sus parciales después del Concilio de Zaragoza. Los *ithacianos* le llamaban *pseudo-episcopus* ; pero la verdad es que, si fué electo por el clero y el pueblo, único modo de nombramiento episcopal conocido en su tiempo, y no fué intruso en iglesia que tuviese ya legítimo pastor (lo cual en ninguna parte consta),

tan Obispo fué como cualquier otro; y querer borrar su nombre del episcopologio de Ávila, es candidez no menor que la del buen cura de Fruime, de regocijada memoria, que de ningún modo quería pasar porque Prisciliano fuese gallego, y se empeñaba en leer *Gallatia* donde Sulpicio Severo dice *Gallecia* .

Daremos a conocer lo más notable de esta segunda vindicación de Prisciliano, que comienza con un formal testimonio de adhesión a la Sede Apostólica [1] y con una nueva profesión de fe ortodoxa. [2] Es evidente que las multiplicaba demasiado, y que ponía especial ahinco en rechazar toda complicidad con los arrianos, **[p. 261]** patripassianos, ofitas, novacianos y maniqueos, particularmente con estos últimos, a quienes califica no solamente de herejes, sino de idólatras y maléficos, adoradores y siervos del Sol y de la Luna, llegando a invocar el santo nombre de Cristo en testimonio de que sólo conocía tales sectas por el rumor del vulgo, y no porque con los adeptos hubiese tenido comunicación alguna, ni siquiera para impugnarlos, puesto que aun la controversia con ellos le parecía pecado. [1] No es del caso discutir el valor de esta apología, que, precisamente por lo extremada, pierde algo de su fuerza. Lo que ahora nos interesa, y lo que es completamente nuevo, es la narración que Prisciliano hace de sus disputas con el Metropolitano Idacio. Y aquí es preciso traducir casi íntegro el texto, aligerándole sólo de repeticiones superfluas. Conviene advertir, para mejor inteligencia de algunas frases, que el *Liber ad Damasum* fué escrito y presentado por Prisciliano, no sólo en nombre propio, sino también en el de sus correligionarios Instancio y Salviano, puesto que a todos comprendían las mismas acusaciones. Es, pues, un manifiesto de la secta, al mismo tiempo que una vindicación personal. Los priscilianistas se presentan como un grupo de ascetas que, después de haber renunciado a todas las vanidades del mundo y abrazado la vida espiritual, elevados ya unos a la dignidad episcopal, y próximos otros a serlo, vivían en católica paz, hasta **[p. 262]** que surgieron

en la Iglesia de España disensiones; o por la necesaria reprensión que hacían de los vicios y desórdenes ajenos, o por la envidiosa emulación de su vida y costumbres, o por la intervención de la potestad secular. Se jactan, sin embargo, de que ninguno de los que presentaban al Papa aquel documento había sido acusado de vida reprensible, ni mucho menos sometido a juicio por tal causa, y que en el Concilio de Zaragoza ninguno de ellos había aparecido como reo, ni había sido convicto ni condenado, ni siquiera citado para que compareciese. Es cierto que Idacio había leído allí un *Commonitorium* en que se trazaba cierta regla y norma de vida religiosa, y se reprendía de paso a los priscilianistas; pero en el Concilio había prevalecido la autoridad de una epístola del mismo San Dámaso, que ordenaba no proceder contra los ausentes sin oírlos. [1]

Da a entender el Obispo de Ávila que el principal motivo de la enemiga del Metropolitano Idacio y de los suyos consistía en la rígida censura que los priscilianistas fulminaban contra sus malas costumbres y torpe modo de vivir, en contraposición al cual hacían ellos alarde de practicar la vida ascética, formando **[p. 263]** congregaciones, en las cuales se daba mucha participación a los laicos. [1]

Y prosigue diciendo nuestro autor que, cuando Idacio volvió del Sínodo de Zaragoza, comenzó a desatarse en furibundas diatribas contra algunos sufragáneos suyos, con quienes había comunicado hasta entonces, y que por nadie habían sido canónicamente condenados. Pero aquí Prisciliano, aun escribiendo como sectario, levanta una punta del velo, y demuestra que él y sus discípulos no eran tan inocentes corderos como al principio ha querido pintarlos. Al contrario, exasperados con la denuncia que el Metropolitano de Mérida había presentado contra ellos en el Concilio Cesaraugustano, y con los cánones de este Concilio (que aun suponiendo que no fueran más que los que hoy tenemos, iban derechamente contra ellos), intentaron pronta y escan-

dalosa venganza, haciendo que en plena iglesia un presbítero de Mérida, afiliado probablemente a la secta, o quizá instrumento de los rencores ajenos, entablase una acción contra Idacio, y que a los pocos días se presentasen libelos contra él en diversas iglesias de Lusitania, con acusaciones todavía más graves que las del presbítero; y, finalmente, que se apartasen de su comunión muchos clérigos mientras no apareciese purgado de los graves delitos que se le imputaban. [2]

En tal estado las cosas, Prisciliano, que probablemente era quien atizaba todo este incendio, se dirigió en consulta a dos Prelados que manifiestamente eran ya partidarios suyos: Hygino, **[p. 264]** Obispo de Córdoba, y Symposio, de una de las diócesis de la provincia gallega (el segundo de los cuales había asistido al Concilio de Zaragoza), pidiéndoles remedio para acabar con el cisma, y restablecer la paz en la Iglesia española. [1] Respondieron ambos Obispos que, en cuanto a los laicos, podía recibírseles a comunión, aunque rechazasen como sospechoso al Metropolitano Idacio, bastándoles con una mera profesión de fe católica; y que, para resolver las demás cuestiones pendientes, debía reunirse nuevo Concilio, puesto que en Zaragoza no había sido condenado nadie.

Hizo más el Obispo de Ávila, y fué dirigirse a Mérida con intentos de paz y concordia, según él dice; pero que no debieron de parecerles tales a los amigos y secuaces de Idacio, puesto que una turba de pueblo amotinado en su favor, no sólo impidió a Prisciliano y a los suyos la entrada en el presbiterio, sino que los maltrató gravemente de palabra y de obra, llegando hasta azotarlos o apalearlos. [2]

Tan estúpidas violencias acabaron de irritar los ánimos y de hacer imposible la reconciliación, si es que de buena fe la buscaban, ni los unos ni los otros. Prisciliano, convertido en cabeza **[p. 265]** del cisma, se puso al frente de un movimiento laico en las iglesias de Lusitania, y comenzó a llenarlas de partidarios su-

yos, a quienes confería democráticamente el sacerdocio, sin más requisitos que lo que él llamaba profesión de fe ortodoxa, y la propuesta o petición por la plebe. De todo esto dió cuenta en una especie de circular a sus *coepiscopos* , al mismo tiempo que Idacio solicitaba y obtenía el rescripto imperial, no contra los priscilianistas, cuyos nombres callaba, sino contra los *pseudo-obispos* y *maniqueos* , que eran los dictados con que más podía dañarles. [1] De toda la relación de aquellos disturbios, tejida a su modo, informó por epístolas a San Ambrosio y a San Dámaso, sacando de su *armario* o archivo *ciertas escrituras* (que eran probablemente los libros apócrifos y esotéricos de que se valían los priscilianistas) y envolviendo a Hygino en las mismas acusaciones de herejía que a Prisciliano. Éste, por su parte, envió al Pontífice romano letras comunicatorias suscritas por todo el clero y el pueblo de su diócesis, solicitando un juicio público en que se depurasen las acusaciones de Idacio. [2] Todo esto precedió al viaje del heresiarca **[p. 266]** a Roma, y todo esto es preciso para comprenderle, aunque haya sido ignorado hasta ahora. Tampoco sabíamos a punto fijo, hasta que explícitamente lo hemos visto declarado en este *Libellus,* qué es lo que solicitaba Prisciliano de San Dámaso; y es punto que no deja de tener interés para la historia de la disciplina, porque envuelve un reconocimiento claro y explícito de la jurisdicción pontificia. Lo primero que el Obispo de Ávila reclama es la comparecencia del Metropolitano de Mérida ante el tribunal de San Dámaso, y en caso de que éste, por su ingénita benevolencia, no quiera pronunciar sentencia contra nadie, que dirija sus letras apostólicas a todos los Obispos de España para que, congregados en Concilio provincial, juzguen la causa pendiente entre Idacio y los priscilianistas. [1]

[p. 267] IV

Si interesantes son bajo el aspecto histórico los dos opúsculos que acabamos de examinar, no lo es menos para el estudio de la que pudiéramos llamar «literatura priscilianista», el tercero de los

tratados del códice de Würzbourg, que lleva por título *Liber de fide et apocryphis*. Sabíase de antiguo que los priscilianistas habían hecho entrar en su canon cierto número de libros *seudepígrafos,* usados ya por sectas anteriores; y algunos también de su propia composición que, al parecer, encerraban la parte esotérica de su doctrina. Testimonios muy tardíos en verdad, y que se refieren a las últimas evoluciones de aquella herejía; el *Commonitorium,* de Orosio, y la epístola de Santo Toribio a Idacio y Ceponio, enumeran entre estos libros las *Actas de San Andrés,* las de *San Juan,* las de *Santo Tomás* y otras semejantes a éstas *(et his similia),* que serían probablemente las de *San Pedro* y *San Pablo,* pues solían ir juntas con las anteriores en la compilación atribuída al maniqueo Leucio (siglo IV). Orosio menciona, además, cierta *Memoria Apostolorum* , y Santo Toribio una especie de poema cosmogónico, *De principe humidorum et de principe ignis,* obras originales, al parecer; y aun indican que había otros apócrifos más ocultos, y que sólo se comunicaban a los iniciados y perfectos. Consta, además, que tenían himnos, de los cuales San Agustín, en su carta a Cerecio, conservó el de Argirio. Y, finalmente, se les acusaba de haber corrompido los códices de la Biblia, introduciendo en ellos variantes acomodadas a su sentir doctrinal. *Multos corruptissimos eorum codices invenimus,* dice la decretal de San León; y estos códices existían todavía en el siglo VII, según afirmación de San Braulio. [1]

El *Liber de fide et apocryphis* está mutilado por desgracia. No lleva indicio alguno del tiempo en que fué compuesta, ni de **[p. 268]** la persona o tribunal a quien fué presentado, circunstancias que acaso constasen en el encabezamiento, que es precisamente la parte que falta. Pero todo lo substancial de la argumentación ha quedado, y esta argumentación, que no carece de habilidad dialéctica, es una defensa paladina de la lectura de los apócrifos. Para Prisciliano el canon bíblico no está cerrado ni mucho menos; y todo su empeño es demostrar que en los mismos libros re-

cibidos por la ortodoxia como sagrados se hace mención de escrituras apócrifas y se concede autoridad a su testimonio. «Veamos (dice) si los Apóstoles de Cristo, que deben ser los maestros de nuestra vida y doctrina, leyeron alguna cosa que no está en el canon. El Apóstol Judas cita unas palabras del libro de Enoc: *Ecce venit dominus in sanctis militibus facere iudicium et arguere omnem et de omnibus duris quae locuti sunt contra eum peccatores* : ¿Quién es este Enoc, a quien invoca San Judas en testimonio de profecía? ¿No tenía otro profeta de quien acordarse más que de éste, cuyo libro hubiera debido condenar canónicamente si fuese cierta la opinión de nuestros adversarios? ¿Pero por ventura no mereció ser llamado profeta Enoc, de quien dijo San Pablo en la Epístola a los Hebreos, *ante translationem testimonium habuisse* ; aquél a quien en los principios del mundo, cuando la naturaleza ruda de los primeros hombres, conservando fresco la huella del pecado original, no creía posible la conversión a Dios después de la culpa, quiso el Señor trasladarle entre los suyos y eximirle de la muerte? Y si de esto no hay duda y los Apóstoles le tuvieron por tal profeta, ¿quién será osado a condenar a un profeta que predica el nombre de Dios? ¿Por ventura estas materias de que tratamos son de tan poco momento como si jugásemos a los dados o si nos recreásemos con las ficciones de la escena? ¿Hemos de seguir a los hombres del siglo y despreciar las palabras de los Apóstoles?» [1]

[p. 269] «Y aunque un solo testimonio sea suficiente para confirmar la fe de los santos, escudríñense con diligencia las Sagradas Escrituras, y se encontrarán otros no menos claros y terminantes. Recuérdese lo que dice el viejo Tobías en los consejos que dió a su hijo: *Nos filii prophetarum sumus; Noe profeta fuit et Abraham et Isac et Iacob et omnes Patres nostri qui ab initio saeculi profetaverunt*. ¿Cuándo en el canon se ha leído libro alguno del profeta Noé ni de Abraham? ¿Quién ha oído hablar nunca de que Isaac profetizase? ¿Quién vió en el canon la profecía de Jacob?

Pues si Tobías leyó a esos profetas, y dió testimonio de ellos en un libro canónico, ¿por qué, lo mismo que a él le sirvió de mérito y edificación, ha de ser ocasión para que otros sean reprendidos y condenados? Por nuestra parte, preferimos tal condenación en la buena compañía de los profetas de Dios, más bien que arrojarnos a vituperar cosas que son verdaderamente religiosas. ¿Quién no ha de temblar de encontrarse a Noé de acusador ante el tribunal de Dios?» [1] y por este estilo prosigue declamando.

Aquí ya es patente la sofistería y la mala fe de Prisciliano en esta controversia. Podía deslumbrar la cita de San Judas, aunque pueda disputarse si está tomada del apócrifo libro de Enoch o meramente de la tradición. Pero de todas suertes, la **[p. 270]** mera cita no podía canonizar el libro, como no canoniza al poeta cómico Menandro la transcripción que de un verso de su *Thais* hizo San Pablo en la primera epístola a los Corintios (XV, 33), ni a Arato aquella sentencia suya recordada por el mismo Apóstol de las Gentes en su discurso de Atenas (*Act. Ap.* XVII, 28). Pero todavía era recurso de peor ley confundir el don de profecía que tuvieron muchos Patriarcas de la Ley Antigua con los escritos proféticos propiamente dichos. No era menester que Noé, Abraham e Isaac hubiesen escrito libros para que se los llamase profetas; y en cuanto a Jacob, ¿qué son sino una continua profecía las bendiciones que da a sus hijos en el penúltimo capítulo del *Génesis* ? Había, pues, una profecía de Jacob, y esteba realmente en el canon.

Todos estos paralogismos de Prisciliano no llevan más fin que recomendar sin ambajes la lectura de los libros apócrifos, sin exceptuar aquéllos que, aun a sus propios ojos, contenían manifiestas herejías, pues nada le parecía más fácil que borrar todo lo que no estuviese conforme con los profetas y los evangelistas, arrancando así la cizaña de en medio del trigo, lo cual estimaba mejor que perder la esperanza de buen fruto por temor a la cizaña. [1]

Defendía y practicaba, pues, Prisciliano, dentro de la teología de su tiempo, cierto género de libre examen, aplicado a la interpretación del texto bíblico; por lo cual el Dr. Paret le coloca, no sin fundamento, entre los precursores del protestantismo, si bien ha de advertirse que difiere de los corifeos de la Reforma en un punto muy importante, es a saber, en la ampliación sin límites que quiere dar al canon de las Sagradas Escrituras mediante la introducción de los apócrifos. Su táctica es siempre la misma. En los libros canónicos se elude a cosas cuya narración especificada no se halla en parte alguna de la Biblia: debía estar, **[p. 271]** por tanto, en otros libros de carácter no menos venerable y sagrado. Además, algunos de estos libros, u otros semejantes a ellos, están alegados clara y terminantemente en la Biblia misma. De aquí parece sacar Prisciliano la extraña consecuencia de que los innumerables apócrifos que corrían en su tiempo, y que cautelosamente se guarda de designar por sus títulos, eran del mismo valor que esos antiguos e ignorados libros, y debían leerse con reverencia poco menor que la debida al cuerpo de las Escrituras Canónicas, una vez limpios de la cizaña que había sembrado en ellos la mano de los «infelices y diabólicos herejes». Por supuesto que esta selección se dejaba al juicio privado del mismo Prisciliano o de cualquier otro dogmatizante. Pero conviene oír sus propias palabras, que son muy curiosas por tratarse de la más antigua manifestación de la crítica bíblica en España:

«Leemos en el Evangelio según San Lucas: [1] *Inquiretur sanguis omnium profetarum qui effusus est a constitutione mundi, a sanguine Abel usque ad sanguinem Zacchariae qui occisus est inter altare et aedem*... ¿Quién es este Abel profeta, del cual tomó principio la serie sangrienta de los profetas que acaba en Zacarías? ¿Quiénes son esos profetas intermedios que padecieron muerte violenta? Si es pecado investigar más de lo que se dice en los libros canónicos, no hallaremos en ellos que ningún profeta de los que allí leemos haya muerto mártir; y si fuera de la autoridad del canon

nada se puede admitir ni tener por cierto, no podemos fiarnos de tradiciones acaso fabulosas, sino atenernos a la historia escrita. Quizá alguno me haga la objeción de que Isaías fué asesinado; pero si es de los que condenan mi doctrina, cierre su boca o confiese que para tal afirmación no tiene más testimonio que el de pinturas y de poetas. [2] Cuando el evangelista **[p. 272]** nos dice *scrutate scribturas* , es claro que nos invita a leer lo que él mismo había leído.» [1]

Que Prisciliano era asiduo lector de la Biblia, lo prueban sus escritos, pues no son, en gran parte, más que centones de ella. Pero es claro que tal estudio no podía menos de resentirse de las imperfecciones que tenía la Vulgata latina antes que San Jerónimo la corrigiese. Por culpa de estas malas lecciones caen en falso algunos de sus argumentos. Por ejemplo, lee Prisciliano en San Mateo (2, 14, 15): *Surgens autem Joseph accepit puerum et matrem eius noctu et abiit in Ægyptum et erat ibi usque ad consummationem Herodis, ut adinpleretur quod dictum est a domino per profetam dicentem: ex Ægypto vocavi filium meum* . Y como en su Biblia no encontraba tal profecía, exclama: «¿Quién es ese profeta, a quien no leemos en el canon, a pesar de que el Señor quiso corroborar su testimonio y salir fiador de su promesa cumpliéndola al pie de la letra?» [2] El profeta era Oseas (II, I); sus palabras, fielmente traducidas de la verdad hebraica, son en la Vulgata actual: *Ex Ægypto vocavi filium meum* , exactamente como las citó San Mateo. Pero en la versión griega de los *Setenta* , de la cual procedía la *vetus latina* usada por Prisciliano, había un error de traducción: *Ex Ægypto vocavi filius eius* . Expresamente lo advierte así San Jerónimo en su comentario a este lugar del profeta.

En medio de la gran libertad de interpretación que aplica a **[p. 273]** Los textos sagrados, Prisciliano hace continuos alardes de ortodoxia [I] ; pero su cristianismo es puramente bíblico y simbólico: «El símbolo es signatura de cosa verdadera; el símbolo es obra del Señor; el símbolo no es materia de disputa, sino de

creencia... La escritura de Dios es cosa sólida, verdadera, no elegida por el hombre, sino entregada al hombre por Dios.» El símbolo es su única norma de creencia. [1] De la tradición eclesiástica prescinde en absoluto, y jamás invoca el testimonio de ningún doctor anterior a él. Podrá disputarse si era gnóstico o maniqueo; pero en este libro se presenta como un teólogo protestante que no acata más autoridad que la de la Biblia y se guía al interpretarla por los dictámenes de su propia razón, lo cual no le impide tronar contra las temerarias y heréticas novedades, contra la disquisición de cosas superfluas, que infunden estupor y sorpresa a los fieles: «Dios no puede mentir, Dios no puede haber citado en falso a un **[p. 274]** profeta alegando lo que no dijo. Hay que escudriñar las Escrituras. Nadie tiene derecho a decir: «condena tú lo que yo no sé, lo que no leo, lo que no quiero investigar por la fuerza de mi entendimiento.» «Tengo el testimonio de Dios, el de los Apóstoles, el de los profetas: en ellos solamente puedo encontrar lo que pertenece a la profesión del hombre cristiano, al gobierno de la Iglesia y a la propia dignidad de Cristo. No es el temor, sino la fe, quien me hace amar lo bueno y rechazar lo malo.» [1]

Cuidadosamente recoge el Obispo de Ávila las menciones de libros que hay esparcidas por el texto de la Biblia, mostrando en esto una erudita curiosidad y ciertos vislumbres de espíritu crítico que sorprenden en época tan remota. En los *Paralipómenos,* sobre todo, encuentra indicadas muchas fuentes históricas, que seguramente aprovechó como documentos el redactor de aquella compilación. Tales son el *Libro de los Reyes de Israel,* compuesto por Jehú, hijo de Ananías (parte II, 20, 34); los escritos del profeta Nathan y de Ahías el Silonita, y la visión de Addo contra Jeroboam (II, 9, 29); las profecías de Semeías (II, 12, 15), el *Libro de los días de los Reyes de Judá y de Israel* (II, 25, 26), los *Sermones* de Ozai (II, 33, 19) y otros varios. [2] Fácilmente **[p. 275]** hubiera podido ampliar esta enumeración, recordando, por ejemplo, las

tres mil *Parábolas* y mil y cinco (cinco mil según la versión de los *Setenta*) *Cánticos* de Salomón, sus tratados de Historia Natural (3, Reg. IV, 32, 33), y el famoso *Libro de los Justos,* dos veces mencionado en Josué (X, 13) y en los Reyes (2, 1, 18), del cual han creído algunos exégetas encontrar vestigios en el apócrifo hebreo de *Iaschar o de la generación de Adam,* aunque haya llegado a nosotros en forma muy tardía y alterada.

Todo esto prueba que la literatura hebraica era mucho más rica de lo que superficialmente pudiera creerse, y comprendía muchos más libros que los de la Biblia, y no es poco mérito de Prisciliano el haber reparado en esto; pero no prueba de ningún modo lo que él prentende; es a saber, que todos esos libros ni siquiera los que llevaban nombres de profetas, hubiesen sido compuestos por especial inspiración divina. Dios no hubiera consentido que se perdiese su palabra. La santidad y el don de profecía que tuvieron algunos de esos autores daba, sin duda, grande autoridad a sus libros, que parecen haber sido principalmente históricos: anales, memorias, genealogías; pero nunca penetraron en el canon de los hebreos, que estaba ya fijado en tiempo de Esdras, a lo menos, según la opinión tradicional y antiquísima, de la cual ciertamente no se apartaba Prisciliano, pues hasta admitía (como algunos Padres de los primeros siglos) la fabulosa narración del apócrifo libro cuarto de Esdras, en que se atribuye a aquel escriba el haber restaurado milagrosamente en cuarenta días los libros de la Ley, por haber perecido todos los ejemplares en el incendio del templo. [1]

[p. 276] Tal es, en su parte substancial, este tratado, el más importante, sin duda, de los de Prisciliano, hasta por las condiciones del estilo, que en medio de su barbarie cobra inusitado color y elocuencia en algunos pasajes, y nos hace entrever las condiciones de propagandista que en su autor reconocieron amigos y adversarios, y sin las cuales no se comprendería la rápida difusión de su doctrina y el fanatismo que inspiró a sus adeptos lle-

vándolos hasta el martirio. Estas páginas son, además, el primero, aunque tenue albor de la exégesis bíblica en España; su respetable antigüedad las hace dignas de consideración aun en la historia general de las ciencias eclesiásticas; y si es verdad que no aportan ningún dato nuevo para determinar los libros apócrifos que leían los priscilianistas, tienen, en cambio, la ventaja de marcar con entera claridad la posición teológica del jefe de la secta en esta cuestión, mucho más importante de lo que a primera vista parece. No quisiéramos falsear su pensamiento ni atribuirle conceptos demasiado modernos; pero nos parece que, a despecho de sus salvedades y de su respeto, quizá afectado, a la letra de la Escritura, lo que Prisciliano reivindica no es sólo el libre uso y lectura de los apócrifos en la Iglesia, sino la omnímoda libertad de su pensamiento teológico, lo que él llama la *libertad cristiana* , torciendo a su propósito palabras de San Pablo. [1] Para Prisciliano, además de la revelación escrita de los libros canónicos, **[p. 277]** hubo otra revelación perenne y continua del Verbo en el mundo. No solamente fué anuciado Cristo por todos los profetas, no sólo esperaron en su venida todos los patriarcas de la Ley Antigua, sino que todo hombre tuvo noticia de él y supo o adivinó que Dios había de venir en carne mortal. [1] Siendo la plenitud de la fe el conocimiento de la Divinidad de Cristo, sólo el que no ama a Cristo merece anatema.

Estas ideas son profundamente gnósticas, aunque benignamente interpretadas acaso pudieran caber dentro de aquella *gnosis* cristiana que preconizó Clemente de Alejandría, y parezcan tener antecedente más remoto en la doctrina de San Justino (Apol. II, c. 8-10) sobre el *logos spermatikos* , derramado por la Sabiduría Eterna en todos los espíritus, para que pudieran elevarse, aun por las solas fuerzas naturales, a una intuición o conocimiento parcial del Verbo diseminado en el mundo, aunque su completa manifestación y comunicación por obra de Gracia sólo se cumpla mediante la revelación de Cristo.

Los restantes opúsculos del códice de Würzbourg carecen del interés histórico que tienen los tres primeros; y como tampoco su valor teológico es grande, podremos hacer de ellos una exposición mucho más sucinta.

[p. 278] V

A falta de otro mérito, tienen los últimos tratados del códice de Würzbourg la importancia de ser trasunto de la enseñanza oral y pública de Prisciliano, puesto que todos están compuestos en forma de exhortaciones y pláticas dirigidas al pueblo, y aun dos de ellos lo declaran en sus títulos *(Tractatus ad populum I, Tractatus ad populum II).* Pero dentro de esta general categoría, hay que distinguir los puramente *parenéticos* (cuales son, además de los dos citados, el *Tractatus Paschae* y la *Benedictio super fideles,* de los exegéticos o expositivos, como son las homilías sobre el *Génesis,* sobre el *Exodo* y sobre los Salmos primero y tercero. La originalidad de estos escritos es muy corta, y ciertamente que en ellos no aparece Prisciliano como el terrible reformador cuya trágica historia teníamos aprendida. Schepps prueba, mediante un cotejo seguido al pie de las páginas, que Prisciliano tomaba literalmente, no sólo su doctrina, sino hasta sus frases, de los libros *De Trinitate* de San Hilario, cuyo método alegórico seguía en la interpretación de las Sagradas Escrituras, zurciendo las palabras del santo Obispo de Poitiers con los innumerables pasajes bíblicos de que está literalmente empedrado su estilo. Quizá un teólogo muy sabio y atento podrá descubrir en estos opúsculos alguna proposición que tenga que ver con las doctrinas imputadas de antiguo a Prisciliano; yo no he acertado a encontrar sino el ascetismo más rígido, un gran desdén hacia la sabiduría profana, y cierto singular estudio en evitar la acusación de maniqueísmo, [1] acaso por ser la que con más frecuencia se fulminaba **[p. 279]** contra él. En el *Tractatus Genesis* reprueba con igual energía a los filósofos que enseñan la eternidad del mundo, a los idólatras que divinizan los cuerpos celestes y les otorgan potestad sobre los

destinos del género humano, y a los sectarios pesimistas que suponen la creación obra de un espíritu maligno, a quien cargan la responsabilidad de sus propias acciones, torpes e ilícitas. En el *Tractatus Exodi* formula enérgicamente su ideal ascético: *castificación* (sic) *de la carne terrenal y del espíritu* , y expone la doctrina del beneficio de Cristo, prefigurado en el símbolo pascual de la Ley Antigua. [1] Acaso en las fórmulas de su Cristología pueda encontrarse algún resabio de panteísmo místico, análogo **[p. 280]** al que en tiempos más modernos profesó Miguel Servet; pero debe advertirse que en tiempo de Prisciliano no estaba fijada aún la terminología teológica con el rigor y precisión con que lo ha sido después por obra de los escolásticos, y podrían pasar por audacias de doctrina, en los escritores de los primeros siglos, las que son meras efusiones de piedad, o a lo sumo leves impropiedades de expresión.

A este tratado, que es realmente una exhortación espiritual en tiempo de Pascua, siguen otros dos sobre los salmos primero y tercero. En uno y otro, Prisciliano prescinde casi enteramente del sentido literal, por atender al alegórico; y en uno y otro acentúa más y más el carácter íntimo de su cristianismo, basado en la renovación moral, en la purificación del alma para convertirla en templo digno de Cristo. Esta religión de la conciencia, avivada por la continua lección de las epístolas de San Pablo, le inspira frases enérgicas que, a pesar de su origen enteramente cristiano, recuerdan el estoicismo de Séneca en sus mejores momentos: «Somos templos de Dios, y Dios habita en nosotros: mayor y más terrible pena del pecado es tener a Dios por cuotidiano testigo que por juez; y ¡cuán horrible será deber la muerte a quien reconocemos como autor de la vida,» [1]

El comentario al Salmo tercero está incompleto: lo está también la primera de las pláticas de Prisciliano al pueblo; pero ni en ella, ni en la segunda, ni en la *Benedictio super fideles* , que **[p. 281]** es el último de los libros del códice de Würzbourg, encontramos

nada que no hayamos visto hasta la saciedad en los tratados anteriores. La *Benedictio* es curiosa por su estilo oratorio y redundante, y por cierta elevación metafísica; pero los principales conceptos y frases, aun los que pudieran parecer más atrevidos, están tomados de San Hilario, según costumbre. [1]

Tales son los opúsculos cuyo feliz descubrimiento debemos al Dr. Jorge Schepss; pero hay otro libro de Prisciliano, conocido desde antiguo, que apenas había sido tomado en cuenta por los historiadores eclesiásticos, y cuyo verdadero valor no era fácil apreciar antes del novísimo hallazgo. Con el título de *Priscilliani in Pauli Apostoli Epistulas* (sic) *Canones a Peregrino Episcopo emendati,* existe una compilación de la cual se conocen gran número de códices, porque en las antiguas Biblias españolas solían copiarse al frente de las Epístolas de San Pablo; lo cual es un indicio verdaderamente singular del crédito y reputación que todavía lograban los trabajos escriturarios de Prisciliano siglos después de haber sido condenada su doctrina.

Ocho diversos ejemplares ha consultado el Dr. Schepss para reproducirlos: los más antiguos se remontan al siglo IX. En España tenemos tres del siglo X: dos en la ciudad de León (Bibliotecas del Cabildo y de la Colegiata de San Isidoro), [2] y otro en la **[p. 282]** Nacional de Madrid, procedente de la de Toledo. [1] Figuran también estos cánones en las Biblias llamadas *de Teodulfo,* preclaro Obispo de Orleáns y elegantísimo poeta, por quien la cultura de la España visigótica retoñó en la Francia carolingia.

Claro es que siendo tan numerosos los códices de la Sagrada Escritura en que los cánones *paulinos* de Prisciliano se conservan, no habían podido ocultarse a las investigaciones de los eruditos del siglo pasado y del presente; y vemos, en efecto, que con más o menos corrección y más o menos completos, los publicaron el Padre Zaccaria en su *Bibliotheca Pistoriensis,* [2] y el cardenal Angelo Mai en el tomo IX de su *Spicilegium Romanum.* [3] Pero, aparte de los defectos materiales, que difícilmente podían evitar-

se en ediciones hechas sobre un solo códice, este texto no había sido comentado aún, ni utilizado siquiera por los historiadores del priscilianismo.

Hay que advertir, ante todo, que el texto que poseemos no es el genuino de Prisciliano sino otro refundido y expurgado en sentido ortodoxo por un Obispo llamado *Peregrino,* que antepuso a estos *Cánones* un breve y substancioso proemio, en que declara haber corregido las cosas que estaban escritas con pravo sentido y haber conservado únicamente las de buena doctrina, añadiendo algunas de su cosecha.

Nada se sabe de este Obispo Peregrino; pero acaso podría **[p. 283]** identificársele, como han propuesto el docto canónigo Ferreiro y otros escritores, con aquel monje Bacchiario que residía en Roma a principios del siglo V, y que para librarse de la nota o sospecha de priscilianismo que recaía en él por su patria gallega, [1] compuso una profesión de fe en que, hablando de sí mismo, se califica de peregrino: «Peregrinus ego sum…»

Resta, sin embargo, la dificultad de que Bacchiario no consta que fuese Obispo, sino meramente monje; y además la calidad de peregrino o forastero es demasiado general para que pueda parecer verosímil que se convietiera en nombre propio de nadie.

Pero más importante que poner en claro la personalidad del tal Peregrino, sería averiguar qué género de enmiendas introdujo en los cánones de Prisciliano y cuáles fueron las cosas de prava doctrina que suprimió. Y aquí, desgraciadamente, nos falta todo medio de comparación, pues una vez corregidos los cánones en sentido católico, desapareció la obra auténtica de Prisciliano; no siendo pequeña maravilla que el nombre de un heresiarca, penado con el último suplicio, se conservase por tantos siglos en la Iglesia española, y aun fuera de ella, nada menos que en preámbulos de los Sagrados Libros y alternando con el nombre de San Jerónimo.

Tales como están ahora estos *Cánones* (y Paret lo demuestra admirablemente en su tesis), constituyen un tratado de polémica antimaniquea; una impugnación, no por indirecta menos sistemática y enérgica, del dualismo oriental, de la oposición entre los dos Principios y los dos Testamentos. Prisciliano no emplea nunca argumentos propios: no habla jamás en su propio nombre, excepto en el preámbulo, sino que se vale tan sólo de textos de las Epístolas del Apóstol de las gentes, hábilmente eslabonados para que de ellos resulte un cuerpo de enseñanza teológica, que no es otra que la doctrina de la justificación mediante el beneficio de Cristo, fundamento de la vida cristiana en Él y por Él.

Pero, ¿cuál es la parte de Prisciliano, cuál la de Peregrino, **[p. 284]** en estos *Cánones* ? El problema es por ahora insoluble, y lo será siempre si la casualidad no nos proporciona algún ejemplo de los primitivos *Cánones* de Prisciliano; descubrimiento cuya esperanza no debemos perder del todo, puesto que está tan reciente el todavía más inesperado de sus opúsculos. Entre tanto, conviene usar con parsimonia de este texto en las cuestiones priscilianistas; pero no prescindir de él, porque tiene un carácter de unidad de pensamiento que hace inverosímil la idea de una refundición total, en que lo negro se hubiese vuelto blanco, por virtud de Bacchiario, de Peregrino o de quien fuese. En todo este trabajo se ve la huella de un espíritu teológico algo estrecho, pero firme, consecuente y sistemático. Además, en el segundo proemio de los *Cánones* , Prisciliano hace alarde de la misma aversión a las especulaciones filosóficas, que en sus opúsculos auténticos manifiesta, y el estilo y las ideas de este trozo son enteramente suyos. [1]

[p. 285] En el próximo artículo, [1] último de esta serie, apuntaremos las consecuencias que se deducen del árido y prolijo trabajo que venimos haciendo.

IX.—EL ORIGENISMO.—LOS DOS AVITOS

Cuando infestaba a Galicia el priscilianismo, dos presbíteros bracarenses, llamados los dos *Avitos,* salieron de España, el uno para Jerusalén; el otro para Roma. Adoptó el segundo las opiniones de Mario Victorio (filósofo platónico y orador, convertido en tiempo de Juliano, y autor de una impugnación de los maniqueos y de un libro *De Trinitate*), que abandonó muy luego para seguir las de Orígenes, cuyos libros [2] y doctrina trajo de Oriente el otro Avito. Vueltos a España, impugnaron vigorosamente el priscilianismo, enseñando sana doctrina sobre la Trinidad, el origen del mal y la creación *ex nihilo*. Con esto, y el buen uso que hacían de las Escrituras, convirtieron a muchos gnósticos, que sólo se mostraron reacios en cuanto a la creación de la nada.

Por desgracia, los libros del grande Orígenes, que eran el principal texto de los Avitos, contenían algunos yerros o (si creemos a los apologistas de aquel presbítero alejandrino) opiniones que fácilmente pudieran torcerse en mal sentido. No es éste lugar oportuno para entrar de nuevo en cuestión tan debatida. Adviértase sólo que los errores de Orígenes (dado que los cometiera) nunca nacieron de un propósito dogmático, sino de la oscuridad que en los primeros siglos de la Iglesia reinaba sobre puntos no definidos todavía.

[p. 286] Los dos origenistas españoles profesaron la teoría platónica de las ideas, pero en sentido menos ortodoxo que Orígenes, afirmando que *en la mente de Dios estaban realmente (factae)* todas las cosas antes de aparecer en el mundo externo. A este *realismo* extremado unieron concepciones panteístas, como la de afirmar que era uno el principio y la sustancia de los ángeles, príncipes, potestades, almas y demonios, a pesar de lo cual suponían una larga jerarquía angélica, fundada en la diferencia de méritos. Del todo platónica era su doctrina acerca del mundo, que consideraban como lugar de expiación para las almas que habían pecado en existencias anteriores. Combatieron asimismo la eter-

nidad de las penas, llegando a afirmar que no había otro infierno que el de la propia conciencia, y que el mismo demonio podría finalmente salvarse *quoad substantiam* , porque la sustancia era buena, una vez consumida por el fuego la parte *accidental* y maléfica. Admitían una serie de redenciones para los ángeles, arcángeles y demás espíritus superiores, antes de la redención humana, no sin advertir que Cristo había tomado la *forma* de cada una de las jerarquías que iba a rescatar. Tenían por incorruptibles, animados y racionales, los cuerpos celestes.

Extendióse rápidamente la nueva herejía en las comarcas dominadas por el priscilianismo, pero de sus progresos no tenemos noticia sino en una carta de Orosio, *bracarense* [1] lo mismo que los Avitos (según la opinión más plausible). El cual salió de España, llevado, como él dice, por invisible fuerza *(occulta quadam vi actus)* para visitar a San Agustín en Hipona y le presentó su *Commonitorium* o *consulta* sobre los errores de priscilianistas y origenistas, en el cual refiere todo lo dicho y protesta de la verdad. *(Est veritas Christi in me)*. Corría el año de 415 cuando Orosio ordenó este escrito, que fué contestado por San Agustín en el tratado que impropiamente llaman *Contra Priscillianistas et Origenistas*. De la doctrina de Prisciliano apenas dice nada, refiriéndose a lo que había escrito en sus obras contra los maniqueos. Hácese cargo de los que negaban la creación ex nihilo, fundado **[p. 287]** en que la voluntad de Dios era *aliquid* : sofisma fácil de disolver, como San Agustín lo hizo, mediante la distinción entre el *fiat creator* y la *materia subjecta,* entre el poder *activo* y la nada *pasiva* . Con argumentos de autoridad y de razón defiende luego la eternidad de las penas, clara y manifiesta en la Escritura *(ignis aeternus)* , y correspondiente a la intrínseca malicia del pecado como ofensa al bien sumo y trastorno de la universal armonía. Ni puede tenerse por única pena, como aseveraban nuestros origenistas y repiten algunos modernos, el tormento de la conciencia, que tanto llega a obscurecerse y debilitarse en muchos hombres.

En cuanto a la teoría de las *ideas* , San Agustín está felicísimo. También él era platónico, pero niega que en Dios estén las cosas ya *hechas (res factae),* sino los *tipos, formas o razones* de todas las cosas *(rationes rerum omnium),* a la manera que en la mente del artífice está la *idea* de la casa que va a edificar, sin que esté la casa misma. Quizá sería ésta en el fondo la doctrina de los Avitos; pero como no acertaban a expresarla con la lucidez y rigor científico que el prelado hiponense, podía inducir a graves yerros, y hasta a

negar la creación y la individualidad de los seres, que fuera de la mente divina tendrían sólo una existencia *aparente* .

Del África pasó Orosio a Tierra Santa para consultar a San Jerónimo sobre el origen del alma racional. Devorábale el anhelo de saber, y no le arredraban largos y trabajosos viajes para satisfacerle. Allí habitó en la gruta de Belén *a los pies de San Jerónimo,* como dice él mismo, creciendo en sabiduría y *en temor de Dios* ; y aunque *ignorado, extranjero y pobre* , tuvo parte en el Concilio reunido en la Santa Hierosolyma contra los errores de Pelagio. Por este tiempo fueron encontrados los restos del protomártir San Esteban, de cuya invención escribió en griego un breve relato el presbítero Luciano. Tradújolo al latín un Avito bracarense que entonces moraba en Jerusalén, distinto de los dos Avitos herejes, como demostraron claramente Dalmases y el Padre Flórez. El Avito traductor del opúsculo de las reliquias de San Esteban no conocía aún en 409 el libro *De principiis* , de Orígenes, puesto que en dicho año se lo envió San Jerónimo con una carta, en que mostraba los errores introducidos en dicho **[p. 288]** tratado, contra la voluntad y parecer de Orígenes, por los que se llamaban discípulos suyos.

Desde los tiempos de Orosio, no se vuelve a hablar de *origenismo* en nuestra Península. Ni sabemos que en la época romana se desarrollasen más herejías que las antedichas, dado que Vigilancio, a quien refutó San Jerónimo, no nació en Calahorra, sino en la Galia Aquitánica, como es notorio, [1] aunque también lo es que predicó, sin fruto, sus errores en tierra de Barcelona. [2]

X.—POLÉMICA TEOLÓGICA EN LA ESPAÑA ROMANA.—IMPUGNACIONES DE DIVERSAS HEREJÍAS

Incompleto sería el cuadro religioso que de esta época (en la cual incluyo el laborioso período de transición a la monarquía visigoda) he presentado, si no diese alguna noticia de las refutaciones de varias herejías por teólogos ibéricos: nueva y fehacien-

te demostración del esplendor literario de aquella edad, olvidada o desconocida. Serviranos además de consuelo, mostrando que nunca enfrente del error, propagado dentro o fuera de casa, dejó la Iglesia española de armar invictos campeones y lanzarlos al combate.

El primero de esta gloriosa serie de controversistas fué San Gregorio Bético, Obispo de Ilíberis [J] , que escribió un elegante **[p. 289]** tratado *De fide seu de Trinitate* contra los arrianos y macedonianos, **[p. 290]** según refiere San Jerónimo (*De viris illustribus,* cap. CV). **[p. 291]** Más que dudosa es la identidad de esta obra con los siete libros **[p. 292]** *De Trinitate* , que a nombre de Gregorio publicó en 1575 el docto **[p. 293]** humanista portugués Aquiles Estaço, y que más bien parecen **[p. 294]** obra de Faustino, presbítero luciferiano, dedicada por él a la **[p. 295]** reina Flaccila, mujer de Teodosio, y no a Gala Placidia, como se lee en el texto impreso por Estaço. [1]

El Idacio emeritense, perseguidor de los priscilianistas, es diverso del autor de un tratadito, *Adversus Warimadum Arianum,* que se lee en el tomo IV de la *Bibliotheca Veterum Patrum*. [2] Redúcese a una exposición de los lugares difíciles de la Escritura acerca de la Trinidad, y el autor advierte que compuso esta obrilla *en Nápoles, ciudad de Campania*.

En Gennadio, *De scriptoribus ecclessiasticis* (cap. XIV), hallamos esta noticia: «Audencio, Obispo español, dirigió contra los maniqueos, sabelianos y arrianos, pero especialmente contra los fotinianos, que ahora llaman bonosiacos, un libro *De Fide adversus omnes haereticos,* en el cual demostró ser el Hijo de Dios coeterno al Padre, y no haber comenzado su divinidad cuando el Hombre-Jesús fué concebido por obra y gracia de Dios, y nació de María Virgen.»

Contra los arrianos lidió asimismo Potamio, Obispo ulissiponense, amigo y secuaz de Osio, y acusado como él de prevarica-

ción por los que amparaban el cisma de Lucifero. Queda una *Epistola Potamii ad Athanasium, ab Arianis impetitum, postquam in Concilio Ariminensi suscripserunt,* publicada la primera vez por el benedictino D'Achery. [3] La suscripción determina su fecha, posterior al 359. El estilo es retumbante, oscuro y de mal gusto; por el autor se muestra razonable teólogo y docto en los Sagrados libros. El Padre Maceda le ilustró ampliamente.

Carterio, uno de los Prelados asistentes al Concilio de Zaragoza, escribió, al decir de San Jerónimo, [4] un tratado contra Helvidio y Joviniano, que negaban la perpetua virginidad de Nuestra Señora. Sabemos de Carterio (por testimonio de San Braulio en carta a San Fructuoso) que era gallego, y que alcanzó **[p. 296]** larga vida con fama de santidad y erudición: *laudatae senectutis et sanctae eruditionis Pontificem*. Por una carta de San Jerónimo, [1] escrita hacia el año 400 y dirigida al patricio Oceano, consta que por entonces estaba Carterio en Roma, y que los priscilianistas le tenían por indigno del sacerdocio, porque antes de su ordenación había sido casado dos veces, contraviniendo al texto de San Pablo: *Unius uxoris virum* . A lo cual contesta San Jerónimo, que el primer matrimonio de Carterio había sido antes de recibir el bautismo, y, por lo tanto, no debía contarse. [2]

Mucho más esclarecido en la historia del Cristianismo y en la de las letras es el nombre del Papa San Dámaso, gloria de España, como lo demostró Pérez Bayer. Reunió este Pontífice contra diversos herejes cinco Concilios. El primero rechazó la fórmula de Rímini y las doctrinas de Auxencio, Obispo de Milán, que había caído en el arrianismo; el segundo las de Sabelio, Eunomio, Audeo, Fotino y Apolinar, que volvió a ser anatematizado en el tercero; el cuarto confirmó la decisión del Sínodo de Antioquía respecto a los apolinanstas, y el último, y segundo de los Ecuménicos, llamado *Constantinopolitano* (famosísimo a par del de Nicea), túvose en 381 contra la herejía de Macedonio, que negaba la divinidad del Espíritu Santo. [K] Si un español había **[p. 297]** re-

dactado el símbolo Niceno, que afirmó la consustancialidad del Hijo, a otro español fué debida la celebración del Sínodo que definió la consustancialidad del Espíritu Santo. Osio y Dámaso son las dos grandes figuras de nuestra primitiva historia eclesiástica.

No muy lejano de ellos brilla San Paciano, Obispo de Barcelona, entre cuyas obras, por dicha conservadas, hay tres epístolas contra Novaciano y Semproniano, [1] su discípulo. Novaciano, antipapa del siglo III, había sostenido el error de los rebautizantes, condenaba las segundas nupcias y el admitir a penitencia a quien pecara después del bautismo, si no volvía a recibir este sacramento. Con su *Paraenesis* o exhortación *a la penitencia* , y con el *Sermón a los fieles y catecúmenos acerca del bautismo* (obras en verdad ingeniosas y elegantes), se opuso San Paciano a los progresos de tal herejía; pero la atacó más de propósito en las cartas citadas, contestación a dos tratados de Semproniano, uno *De Catholico nomine,* esto es, *Cur Catholici ita vocarentur* , y otro *De venia poenitentiae sive de reparatione post lapsum* [L] .

[p. 298] Se ha perdido la obra que Olimpio, a quien dicen sucesor de Paciano en la Sede barcinonense, escribió *contra los negadores del libre albedrío. (Qui naturam et non arbitrium in culpam vocant Cap. III) y los que suponían el mal eterno* . [1] San Agustín *(Contra Julianum)* cita con grande encomio esta refutación del fatalismo maniqueo, llamando a Olimpio *varón gloriosísimo en la Iglesia y en Cristo*. Es seguro que el tratado del Obispo barcelonés se dirigía en modo especial contra los priscilianistas, única rama maniquea que llegó a extenderse en España.

Dulce es ahora traer a la memoria el nombre de Prudencio, *poeta lírico el más inspirado que vió el mundo latino después de Horacio y antes de Dante* . [2] Pero no he de recordar aquí los maravillosos himnos en que celebró los triunfos de confesores y de mártires, a la manera que Píndaro había ensalzado a los triunfadores en el estadio y en la cuadriga, ni he de hacer memoria de su poema contra Simmaco, rico de altas y soberanas bellezas de pensamien-

to y de expresión, que admira encontrar en autor tan olvidado, ni de la *Psychomaquia* que, aparte de su interés filosófico, coloca a Prudencio entre los padres del arte alegórico, sino de otros dos poemas teológicos, la *Apoteosis* y la *Hamartigenia,* que son formales refutaciones de sistemas heréticos.

En cuatro partes puede considerarse dividida la *Apoteosis*. Enderézase la primera (v. 1 a 178) contra los Patripassianos, que, no admitiendo distinción entre las personas de la Trinidad, atribuían la crucifixión al Padre. Del vigor con que está escrita esta parte del poema, sin que la argumentación teológica dañe ni empezca al valiente numen de Prudencio, da muestra este pasaje, en que expone la unión de las dos naturalezas en Cristo:

Pura [divinitas] serena, micans, liquido praelibera motu
Subdita nec cuiquam, dominatrix utpote rerum;
Cui non principium de tempore, sed super omne
Tempus, et ante diem majestas cum Patre summo,
Immo animus Patris, et ratio, et via consiliorum
Quae non facta manu, nec voce creata jubentis,
Protulit imperium, patrio ructata profundo.

... ...

[p. 299] *His affecta caro est hominis, quem foemina praegnans*
Enixa est sub lege uteri, sine lege mariti.
Ille famem patitur, fel potat, et haurit acetum;
Ille pavet mortis faciem, tremit ille dolorem.
Dicite, sacrilegi Doctores, qui Patre summo
Desertum jacuisse thronum contenditis illo
Tempore, quo fragiles Deus est illapsus in artus:
Ergo Pater passus? Quid non malus audeat error?
Ille puellari conceptus sanguine crevit?
Ipse verecundae distendit virginis alvum? [1]

(V. 87.)

La segunda división del poema defiende el dogma de la Trinidad contra los *Sabelianos* o *Unionistas* , y comienza en el verso:

Cede prophanator Christi, jam cede, Sabelli...
(V. 178.)

Pocas páginas adelante se tropieza con esta feliz expresión, aplicada a la dialéctica de Aristóteles:

Texit Aristoteles torta vertigine nervos...
(V. 202.)

Contra los judíos se dirige la tercera parte (v. 321 a 552), y es la que tiene más color poético, aunque no nos interesa derechamente ahora. Pero séame lícito recordar los breves y enérgicos rasgos en que describe el poeta celtíbero la propagación del Cristianismo y la ruina de las antiguas supersticiones:

Audiit adventum Domini, quem solis iberi
Vesper habet, roseus et quem novus excipit ortus.
Laxavit Scythicas verbo penetrante pruinas
Vox evangelica, hyrcanas quoque fervida brumas
Solvit, ut exutus glacie, jam mollior amnis
Caucassea de cote fluat Rhodopejus Hebrus.
Mansuevere getae feritasque cruenta Geloni...
Libatura sacros Christi de sanguine potus...
Delphica damnatis tacuerunt sortibus antra,
Non tripodas cortina regit, non spumat anhelus
Fata sibyllinis fanaticus edita libris.
[p. 300] *Perdidit insanos mendax Dodona vapores,*
Mortua jam mutae lugent oracula Cumae.
Nec responsa refert Libycis in syrtibus Ammon:
Ipsa suis Christum capitolia Romula moerent
Principibus lucere Deum, destructaque templa
Imperio cecidisse ducum: jam purpura supplex
Sternitur Æneadae rectoris ad atria Christi,
Vexillumque crucis summus dominator adorat!
(V. 424.)

El que en medio de una árida discusión teológica encontraba tales acentos, no era *poeta de escuela,* como ha osado decir Comparetti, sino el primero de los poetas cristianos de Occidente, como afirma Villemain; el que *a veces emula a Lucrecio,* en concepto de Ozanam; el *Horacio cristiano,* como decían los sabios del Renacimiento; aquel de quien Vives afirmó que *tenía cosas iguales a los antiguos, y algunas también en que los vencía.*

Tiene por objeto la cuarta parte de *la Apoteosis* combatir el error de los ebionitas, marcionitas, arrianos y de todo hereje que niega la divinidad del Verbo. ¡Y quién creyera que ni aun en estas arduas y dogmáticas materias pierde el poeta sus condiciones de tal, y no sólo muestra grandeza, sino hasta amenidad y gracia, como en estos versos!

Estne Deus cujus cunas veneratus Eous
Lancibus auratis regalia fercula supplex,
Virginis ad gremium pannis puerilibus offert!
Quis tam pennatus, rapidoque simillimus Austro
Nuncius Aurorae *populos, atque ultima Bactra*
Attigit, illuxisse diem, lactantibus horis,
Qua tener innupto penderet ab ubere Christus?
(V. 608.)

Mientras ilustres doctores griegos, como Sinesio, tropezaban en el panteísmo y tenían el alma por partícula de la divina esencia; mientras otros la juzgaban corpórea, aunque de materia sutilísima, Prudencio evita diestramente ambos escollos en poco más de un verso:

Sed speculum Deitatis homo est. In corpore discas
Rem non corpoream...
(V. 834.)

[p. 301] Así argumenta contra el panteísmo:

Absurde fertur [anima] Deus, aut pars esse Dei, quae
Divinum summumque bonum de fonte perenni

Nunc bibit obsequio, nunc culpa, aut crimine perdit,
Et modo supplicium recipit, modo libera calcat.
(V. 884)

Sobre el origen de las almas, objeto de duda para San Agustín, no duda Prudencio, sino que desde luego combate la idea de los que las suponían derivadas de Adam por generación, de igual suerte que la doctrina *emanatista* . Su explicación de la manera cómo el pecado original se trasmite, confórmase estrictamente a la ortodoxia:

Quae quamvis infusa [anima] novum penetret nova semper
Figmentum, vetus illa tamen de crimine avorum
Ducitur: illuto quoniam concreta veterno est.
(V. 921.)

En la última sección de la *Apoteosis* , se impugna al *doketismo* de los maniqueos:

Aerium Manichaesus ait sine corpore vero
Pervolitasse Deum, mendax phantasma, cavamque
Corporis effigiem, nil contrectabile habentem.
(V. 957.)

Contra el *dualismo* de Marcion y de la mayor parte de los gnósticos, escribió Prudencio el poema de la *Hamartigenia* o *Del origen del pecado*. Enfrente del error que separa y distingue el Dios de Moisés del del Evangelio, afirma nuestro poeta que el Hijo es la *forma* del Padre, entendiendo por *forma* el *logos* o *verbo* a la manera de algunos peripatéticos. Para Prudencio, la forma es inseparable de la esencia:

Forma Patris veri verus stat Filius, ac se
Unum rite probat, dum formam servat eamdem.
(V. 51.)

La *forma* no implica sólo similitud, sino identidad de existencia. Desarrolla Prudencio esta gallarda concepción, y pasa luego **[p. 302]** al origen del mal por el pecado del ángel y del hombre,

haciendo una hermosa pintura del trastorno introducido en el mundo de la naturaleza y en el del espíritu. Acaba esta larga descripción, con versos que parecen imitados de un célebre pasaje de las *Geórgicas* :

Felix qui indultis potuit mediocriter uti
Muneribus, parcumque modum servare fruendi!
Quem locuples mundi species et amoena venustas,
Et nitidis fallens circumflua copia rebus
Non capit, ut puerum, nec inepto addicit amori:
(V. 330.)

Con expresivas imágenes muestra el absurdo de suponer un principio malo, sustancial y eterno:

Nil luteum de fonte fluit, nec turbidus humor
Nascitur, aut primae violatur origine venae;
Sed dum liventes liquor incorruptus arenas
Praelambit, putrefacta inter contagia sordet.
(V. 354.)

El libre albedrío queda enérgicamente defendido en este poema, que cierra el teólogo aragonés con una ferviente plegaria a Cristo, en que con humildad pide, no los goces de la gloria, de que se considera indigno, sino las llamas del purgatorio:

Oh Dee cunctiparens, animae dator, oh Dee Christe,
Cujus ab ore Deus subsistit Spiritus unus:
Te moderante regor, te vitam principe duco…
.... quum flebilis hora
Clauserit hos orbes, et conclamata jacebit
Materies, oculisque suis mens nuda fruetur…
.... non posco beata
In regione domum: sint illic casta virorum
Agmina, pulvereum quae dedignantia censum,
Divitias petiere tuas: sit flore perenni
Candida virginitas…

At mihi tartarei satis est, si nulla ministri
Ocurrat facies…
Lux immensa alios, et tempora vincta coronis
Glorificent: me poena levis clementer adurat.
(V. 931.)

Literariamente la *Hamartigenia* vale aún más que la *Apoteosis* ; pero el estudio de entrambos libros bajo tal aspecto, así como **[p. 303]** en la relación filosófica, quédese para el día en que pueda yo publicarlos traducidos e ilustrados, juntamente con las demás inspiraciones de Prudencio.

Aquí conviene hacerse cargo de las acusaciones de heterodoxia que alguna vez se han dirigido al poeta cesaraugustano. Han supuesto Pedro Bayle y otros que Prudencio, al calificar el alma de *líquida* y llamarla *elemento* (en el himno X del *Cathemerinon,* en el libro II *Contra Simmaco* y en otras partes), la tenía por material y perecedera. Fúndase interpretación tan fuera de camino en estos versos:

Humus excipit arida corpus,
Animae rapit aura liquorem.
(Cath. X, v, 11.)

¿Pero quién no ve que el *alma líquida* y el *aura* que la lleva son expresiones figuradas en boca del poeta, que en el mismo himno dice

Sed dum resolubile corpus
Revocas, Deus, atque reformas,
Quanam regione jubebis
Animam requiescere puram?
(Cath. X, v, 149.)

y que en la *Apoteosis* distinguía, como vimos, *in corpora rem non corpoream* ? ¿Cómo pudo decir Bayle, sino arrastrado por su amor a la paradoja, que la doctrina de nuestro poeta en este lugar difería poco de la de Lucrecio, cuando afirma:

Nec sic interimit mors res, ut materiai
Corpora confaciat, sed coetum dissupat ollis:
Inde aliis aliud conjungit, et ecficit, omnes
Res ita convortant formas, mutentque colores...?
(Luc. II, v. 1001.)

En cuanto a la palabra *elemento,* ¿cómo dudar que Prudencio la aplica a todo *principio,* no sólo a los *materiales,* de la misma suerte que Lactancio en el libro III, cap. VI de sus *Instituciones divinas: «Ex his duobus constamus elementis quorum alterum luce praeditum est, alterum tenebris»,* donde claramente se ve que alude a la unión del principio racional y de la materia? ¿No dijo Cicerón en las *Cuestiones académicas* que la voz *elementa* era sinónima de *initia* y traducciones las dos del ἀρΧα&ΧιρΧ; griego?

[p. 304] Tampoco puede creerse con Juan Le Clerc que Prudencio se incline al error de los maniqueos en cuanto a la absoluta prohibición de las carnes, pues aunque diga en el himno III del *Cathemerinon,*

Absit enim procul illa fames,
Caedibus ut pecudum libeat
Sanguineas lacerare dapes.
Sint fera gentibus indomitis
Prandia de nece quadrupedum;...
(Cath. III, 58.)

deduciremos que recomienda como mayor perfección la abstinencia practicada por innumerables cristianos de aquellos siglos, pero no otra cosa.

De impía han tachado algunos la oración final de la *Hamartigenia* que transcribí antes. Creyeron que allí solicitaba nuestro poeta el fuego del infierno, y no el del purgatorio, lo cual no fuera petición humilde, como dijo Bayle, sino impía y desesperada, semejante a la de Pelipe Strozzi, que antes de matarse pedía al Señor que pusiese su alma con la de Catón de Útica y otros anti-

guos suicidas. Entre esto y el *Moriatur anima mea morte philosophorum,* atribuído en las escuelas a Averroes, hay poca diferencia. Pero como Prudencio no habla del *Tártaro,* sino del purgatorio, desaparece toda dificultad, y sólo hemos de ver en sus palabras la expresión modesta del espíritu que no se juzga digno de entrar en la celeste morada, sin pasar antes por las llamas que le purifiquen. Si algún exceso hay en esto, será exceso de devoción o *de libertad poética*.

Así calificó el Cardenal Belarmino la singular doctrina de Prudencio en el himno V del *Cathemerinon,* donde dice que en la noche del sábado de Pascua los condenados mismos se regocijan y sienten algún alivio en sus tormentos:

Marcent suppliciis Tartara mitibus;
Exultatque sui carceris otio
Umbrarum populus, liber ab ignibus…
(Cath. V, v. 133.)

Esta opinión, hoy insostenible, no era rara en tiempos de Prudencio; y San Agustín (*De civitate Dei,* libro XXI, cap. XXIV) no se atreve a rechazarla, pues, aunque las penas sean eternas **[p. 305]** (dice), puede consentir Dios que en algunos momentos se hagan menos agudas, y llegue cierta especie de misericordia y consuelo a las regiones infernales. El *Índice expurgatorio* de Roma del año 1607, ordena que al margen de esos versos prudencianos se ponga la nota *Caute legendi*.

Si algunos han tenido por sospechosos conceptos y frases de Prudencio, otros han tomado el partido de los herejes que él atacaba, y Pedro Bayle le acusa de contestar a los maniqueos con una petición de principio. ¿Por qué no impide Dios el mal?, preguntaban aquéllos: quien no impide el mal, es causa de él. Y Prudencio no contesta, como Bayle supone, *porque el hombre peca libremente,* sino *porque el hombre fué creado libre para que mereciese premio* . Y como es más digno de la Providencia crear seres libres

que fatales, la contestación de Prudencio ni es *petitio principii,* ni tan fácil de resolver como el excéptico de Amsterdam imagina. [1]

Al combatir a los maniqueos, marcionistas, patripassianos, etc., no es dudoso que Prudencio tenía en mientes a los priscilianistas, que *comulgaban* (como diría un discípulo de Krause) en las mismas opiniones que estos herejes. Sin embargo, en la *Hamartigenia* sólo nombra a Marcion, y en la *Apoteosis* a Sabelio, por lo cual no le he colocado entre los adversarios *directos* del priscilianismo.

Contra el francés Vigilancio, que negaba la intercesión de los Santos, la veneración a las reliquias de los mártires, etc., y predicó estas doctrinas en el país de los vectones (o como otros leen, *vascones*), arevacos, celtíberos y laletanos, levantóse Ripario, presbítero de Barcelona, que dió a San Jerónimo noticias de los errores de aquel heresiarca, a las cuales contestó el Santo en una Epístola, rogándole que le enviase, a mayor abundamiento, los escritos de Vigilancio. Así lo hizo *Ripario* y con él otro presbítero, *Desiderio* , y de tales datos se valió San Jerónimo en su duro y sangriento *Apologeticon adversus Vigilantium.* No se conservan **[p. 306]** las cartas de Ripario y Desiderio, ni sabemos que esta herejía tuviese muchos prosélitos en España. [1]

No me atrevo a incluir entre los controversistas españoles a Filastrio, Obispo de Brescia, autor de un conocido *Catálogo de herejías,* por más que Ughelli en la *Italia Sacra* , y con él otros extranjeros, le den por conterráneo nuestro.

Contra los pelagianos esgrimió Orosio su valiente pluma en la apología *De arbitrii libertate,* aunque algunos, entre ellos Jansenio, han dudado que esta obra le pertenezca [L1] .

Evidente parece que el monje Bacchiario, autor de dos opúsculos muy notables, uno *De reparatione lapsi* , y otro que pudiéramos titular *Confessio Fidei,* no era inglés ni irlandés, sino español

y gallego, como demostraron Francisco Flori, canónigo de Aquilea, y el Padre Flórez. [2] Salió Bacchiario de su patria en peregrinación a Roma, y como allí le tuviesen por sospechoso de priscilianismo, escribió la referida *Confesión de fe,* en que, tras de quejarse de los que le infaman por su patria *(Suspectos nos facit non sermo, sed regio: qui de fide non erubescimus, de provincia confundimur),* manifiesta su sentir católico en punto a la Trinidad, Encarnación, resurrección de la carne, alma racional, origen del pecado, matrimonio, uso de las carnes, ayuno, etc., oponiendo siempre sus doctrinas a las de los priscilianistas, aunque sin nombrarlos, y copiando a veces hasta en las palabras la *Regula Fidei* del Concilio Toledano, como fácilmente observará el curioso que los coteje. También rechaza los errores de Helvidio y Joviniano. El señor Ferreiro opina que Bacchiario es el *peregrino* citado por Zaccaria, pues en alguna parte dice nuestro monje: *Peregrinus ego sum…*

[p. 166]. [A] . Bórrese la palabra *racionalismo,* porque es anfibológica y puede inducir a contradicción. Los gnósticos no procedían dialécticamente, pero eran racionalistas, en cuanto que todo lo fiaban a la razón.

[p. 170]. [1] . Véase *La Kabbale ou philosophie religieuse des Hébreux,* por Franck, y los *Diálogos sobre la Cábala y el Zohar* (1852), escritos por el sabio judío Luzzatto.

[p. 171]. [B] . *Gnosticismo* .—Schmidt.

Die griechischen christlichen Schriftsteller: koptischgnostiche Schriften: erster Band: Die Pistis Sophia. die beiden Bücher des Jeu. Unbekantes altgnostiches Werk, von Lic. Dr. Carl Schmidt. (Leipzig, 1905, 4.º)

[p. 171]. [1] . *Histoire critique du Gnosticisme et de son influence sur les sectes religieuses et philosophiques des six premiers siècles de l'ère chrétienne…* Par Jacques Matter, París, 1828, tres tomo en 8.º La segunda edición, Strasburgo, viuda Levrault, tres tomos en 8.º, está muy aumentada.

[p. 172]. [C] . Gnósticos.—Tertuliano. (De Praescriptionibus haereticorum, capítulo 17):

«Ista haeresis non recipit quasdam Scripturas (sacras); et si quas recipit, non recipit integras; adjectionibus et detractionibus ad dispositionem instituti sui intervertit: et si aliquatenus integras praestat nihilominus diversas expositiones commenta convertit.»

[p. 172]. [1] . Matter trae buen número en el tercer tomo de su obra.

[p. 174]. [1] . Matter hace notar las relaciones de la *gnosis* siria con la teología y la cosmogonía de los fenicios, tal como las conocemos por los fragmentos de Sanchoniaton. Yo no puedo detenerme en tantos pormenores.

[p. 175]. [1] . Distinguiendo entre el hombre hylico y el pneumático.

[p. 178]. [1] . *Dictionnaire des Apocryphes,* del abate Migne, tomo II.

[p. 179]. [1] . ¡Hermosa alegoría de la ciencia humana, perdida siempre por investigar más de lo justo!

[p. 180]. [1] . Los *Ofitas* tenían una representación gráfica (*schema* , que dicen los pedantes krausistas) del mundo intelectual, según su sistema. Llamábase *diagramma,* la describe Orígenes, lib. VI, *Contra Celso* , y la reproduce en una lámina Matter.

[p. 181]. [1] . Frase del célebre poeta Tomás Moore *(Travels of Irish gentleman in research of religion)* .

[p. 183]. [1] . La doctrina maniquea fué expuesta por el maestro mismo en la epístola *Fundamenti* , que nos ha conservado San Agustín en su refutación, y en otra epístola que copia San Epifanio. *(Haeres., 66.)* De Fausto hay un escrito, que reproduce San Agustín en el libro contra aquel hereje.

Véanse, además, para la parte histórica, Beausobre, *Histoire critique du Manicheisme* , y Matter, *Histoire critique du Gnosticisme* .

Pueden consultarse también con fruto:

Lewald: *Commentatio de doctrina gnostica,* Heidelberg, 1818.

Neander: *Desarrollo genético de los principales sistemas del gnosticismo*. (En alemán.) Berlín, 1818.

Bellerman: *Sobre las piedras abraxas*. (En alemán.) Berlín, 1820 y siguientes.

Todas estas obras, y aun la primera edición de Matter, son anteriores al descubrimiento de la fuente capital sobre el gnosticismo, que es:

Origenis Philosophumena sive omnium haeresum refutatio. E codici Parisino nunc primum edidit Emmanuel Miller. Oxonii: e Typographeo Academico, MDCCCLI, XII-348 págs.

Desde el libro V en adelante comienza a hablar de los gnósticos. Muchos atribuyen esta obra, no a Orígenes, sino a San Hipólito.

[p. 184]. [1] . Véase en el apéndice lo que San Ireneo dice de este teósofo Marco, para que se compare su doctrina con la de los gnósticos españoles.

[p. 184]. [2] . Expresión de Matter. (Tomo II, pág. 311.)

[p. 185]. [1] . «Qui (gnostici) per Marcum Ægyptium Galliarun primum circa Rhodanum, deinde Hispaniarum nobiles foeminas deceperunt.» (*In Isaiam* capítulo LXIV.) Esto dice San Jerónimo con referencia a San Ireneo (libro I, cap. IX), que indudablemente se refiere al otro Marco: «Talia autem dicentes et operantes… et in iis quoque, quae sunt secundum nos regiones Rhodanenses, multas seduxerunt mulieres.»

«Primus eam (gnosticorum haeresim) intra Hispanias Marcus intulit Ægypto profectus, Memphi ortus. Hujus auditores fuere Agape quaedam non ignobilis mulier et rhetor Helpidius. Ab his Priscillianus est institutus…» (Severo Sulpicio, *Hist. Sac.,* lib. XI.)

«In Hispania Agape Elpidium, mulier virum, coecum coeca duxit in foveam, successoremque sui Priscillianum habuit.» (San Jerónimo, ep. Ad *Ctesiphontem* , 43 en la ed. de San Mauro.)

«Ostendens… Marcum quemdam, Memphiticum, magicae artis scientissimum, discipulum fuisse Manis et Priscilliani magistrum.» (San Isidoro, *De viris illustribus,* cap. XV.) Dice esto el Doctor de las Españas, refiriéndose a Ithacio.

Paréceme que el mismo San Jerónimo no está libre de confusión en lo que se refiere a los dos Marcos; el primero vivió en el siglo II, al paso que el maestro de Prisciliano debió florecer en los principios del siglo IV. Claro es que San Ireneo no podía hablar de él como no fuera en profecía. Todo lo que dice de Marco tiene que referirse al discípulo de Valentino. Girvés los distingue bien, y le sigue Ferreiro.

Si San Jerónimo no los confundió, hay que admitir forzosamente que también el primitivo Marco estuvo en las Galias y en España. Véase, si no, este párrafo de la carta de San Jerónimo a Teodora, viuda de Lucinio (53 de la edición de San Mauro):

«Et quia haereseos semel fecimus mentionem qua Lucinius noster dignae eloquentiae tuba praedicari potest, qui spurcissima per Hispanias Basilidis haeresi saeviente, et instar pestis et mortis totas intra Pyrenaeum et Oceanum vastante provincias, fidei ecclesiasticae tenuit puritatem, nequaquam suscipiens *Armagil, Barbelon, Abraxas, Balsamum,* et ridiculum *Leusiboram,* caeteraque magis portenta quam nomina quae ad imperitorum, et muliercularum animos concitandos, et quasi de Hebraicis fontibus hauriunt barbaro simplices quosque terrentes sono, ut quod non intelligunt, plus mirentur? Refert Irenaeus, vir Apostolicorum temporum, et Papiae auditoris Evangelistae Johannis discipulus, Episcopusque Ecclesiae Lugdunensis, quod Marcus quidam de Basilidis Gnostici stirpedescendens, primum ad Gallias venerit, et eas partes per quas Rhodanus et Garumna fluunt sua doctrina

maculaverit; maxime nobiles feminas, quaedam in occulto mysterio repromittens hoc errore seduxerit, magicis artibus et secreta corporum voluptate amorem sui concilians. Inde Pyrenaeum transiens, Hispanias occupavit, et hoc studio habuerit ut divitum domus, et in ipsis feminas maxime appeteret…» (Y se refiere a la obra *Adversus omnes haereses* .)

[p. 186]. [1] . Consta esta fecha por el *Cronicón* de San Próspero de Aquitania.

[p. 187]. [1] . «Ab his Priscillianus est institutus, familia nobilis, praedives opibus, acer, inquiens, facundus, multa lectione eruditus, disserendi ac disputandi promptissimus. Felix profecto si non pravo studio corrupisset optimum ingenium: prorsus multa in eo animi et corporis bona cerneres. Vigilare multum, famem ac sitim ferre poterat, habendi minime cupidus, utendi parcissimus. Sed idem vanissimus et plus justo inflatior prophanarum rerum scientia: quin et magicas artes ab adolescentia eum exercuisse creditum est.» (Sulp. Sev., *Historia Sagrada* , lib. II; en el tomo VI de la *Bibliotheca Veterum Patrum* .) Sigo la edición lugdunense.

[p. 187]. [2] . Ep. Ad Ctesiphontem adversus Pelagium.

[p. 188]. [1] . Dábales Prisciliano nombres simbólicos, v. gr., Bálsamo, Barbelon, Tesoro, Leusibora.

[p. 188]. [2] . Véase acerca de este Obispo el tomo X de la *España Sagrada* , páginas 208 a 212.

[p. 188]. [3] . Dícelo Sulpicio Severo, pero no está en los Cánones que hoy tenemos. (*Vid. Collectio Canonum Ecolesiae Hispanae,* ed. 1808, pág. 303), señal indudable de haberse perdido algunos.

[p. 189]. [1] . La fecha del Concilio *Cesaraugustano* es en las colecciones de Loaysa y de Labbé la de 380 (era 418), aunque ni el códice Emilianense ni el Vigilano tienen ninguna. Binio y Girves la ponen en 381; Mansi, en 379. Pagi, Tillemont y Risco

(*España Sagrada,* tomo XXX) siguen la común opinión, que parece verosímil, puesto que Prisciliano había comenzado a esparcir su herejía en 379, siendo cónsules Ausonio y Olybrio. (S. *Prosperi Aquitani Chronicon* .)

Vanamente dudó Ambrosio de Morales (que también sabían pecar de exceso de duda nuestros historiadores del gran siglo) que el Concilio cuyas actas tenemos fuese el mismo que se celebró contra los priscilianistas. Cierto que en los cánones conservados (que de seguro no son todos, porque es imposible que los Padres cesaraugustanos dejasen de condenar la parte dogmática de la herejía) no se nombra a Prisciliano; pero se elude evidentísimamente a sus errores, según todo lo que de ellos sabemos. (Vid. Morales, lib. X, capítulo XLIV.) Los Obispos de que hace memoria Sulpicio como perseguidores de Prisciliano, suscriben las actas de Zaragoza, juntamente con algunos de Aquitania: circunstancia conforme también con la narración del historiador eclesiástico. (Vid. Risco, tomo XXX, pág. 234.)

[p. 190]. [1] . *Abulensi,* no *Labinensi,* ha de leerse en el texto de Sulpicio Severo, que está lleno de errores en los nombres españoles (*Sossubensi* por *Ossonobensi,* etc).

[p. 190]. [2] . *«Cuncta venalia erant»,* dice Sulpicio.

[p. 191]. [1] . El Obispo San Delfino se negó a admitirlos, y entonces se dirigieron a las heredades de Prócula.

[p. 191]. [2] . Dicen (y Sulpicio lo apunta) que Prócula acudió al aborto por medio de yerbas para ocultar su deshonra. «Fuit in *sermone hominum… partum sibi graminibus abegisse.»*

[p. 194]. [1] . Reproduzco, en el Apéndice de documentos relativos al priscilianismo, los textos de Sulpicio, San Jerónimo, San Próspero, etc., evitando así notas y referencias que distraigan la atención al pie de cada página.

[p. 194]. [2] . *Decimi Magni Ausonii Burdigalesis Opera, Jacobus Tollius recensuit... Parisiis,* 1693.

[p. 195]. [1] . *Panegyrici Veteres... Parisiis,* 1767) ed. de la Baune), pág. 334, número 29 del *Panegírico* de Latino Pacato. Léase todo.

[p. 195]. [2] . No se puede adivinar cuál fué, quizá por lo corrompido de los nombres en el texto de Sulpicio. Dice que estaba *ultra Britannian*.

[p. 195]. [3] . *S. Prosperi Chronicon*.

[p. 197]. [1] . «Dolore percitus quod Hyginum Episcopum senem in exilium duci comperi, cui nihil jam nisi extremus superesset spiritus. Cum de eo convenirem comites ejus, ne sine veste, sine plumatis paterentur extradi, extrusus ipse sum.» (S. *Ambrosii Opera, ep. XXXVI.)*

[p. 197]. [2] . Circunstancias que constan, lo mismo que las siguientes, en la sentencia definitiva del primer Concilio toledano. (Vid. apéndice de este capítulo.) En ellas se habla vagamente de un Concilio de Zaragoza, al cual asistió sólo un día Sinfosio, siendo excomulgado él y sus compañeros por el Sínodo. Ferreiro le supone celebrado en 396.

[p. 198]. [1] . «Quoniam singuli coepimus in Ecclessiis nostris facere diversa, et inde tanta scandala sunt quae usque ad schisma perveniunt, si placet, communi consilio decernamus quid ab omnibus Episcopis in ordinandis clericis sit sequendum. Mihi autem placet constituta primitus Nicaeni Concilii perpetuo esse servanda, nec ab his esse recedendum. Universi Episcopi dixerunt: Hoc nobis placet, ita ut si quis, cognitis gestis Nicaeni Concilii, aliud quam statutum est, facere praesumpserit... hic excommunicatus habeatur...» (*Collectio Canonum Ecclessiae... Hispanae,* edición de la Biblioteca Real, 1808, pág. 321.)

[p. 200]. [1] . Pongo su texto latino en el apéndice.

[p. 200]. [2] . Los eones gnósticos.

[p. 200]. [3] . Condenación del Doketismo.

[p. 201]. [1] . Condenación del panteísmo y del sistema de la emanación.

[p. 201]. [2] . *Las antítesis* , de Marción.

[p. 202]. [1] . Véanse las atinadas observaciones de Flórez, *España Sagrada,* tomo VI.

[p. 203]. [1] . A Isonio, cuando aún era catecúmeno, le había hecho Obispo Sinfosio.

[p. 204]. [1] . Las firmas de este Concilio aparecen por el orden siguiente: Patruino, Marcelo, Aphrodisio, Liciniano, Iucundo, Severo, Leonas, Hilario, Olympio, Orticio, Asturio, Lampio, Sereno, Floro, Leporio, Eustoquio, Aureliano, Lampadio, Exuperancio.

[p. 205]. [1] . Jacobo Sirmond la publicó íntegra por primera vez. Puede leerse en el apéndice III, tomo VI, de la *España Sagrada,* págs. 325 a 30.

[p. 205]. [2] . *«Et in ipso sinu Fidei violatam intra provinciam pacem, disciplinae rationem esse confusam, et multa contra Canones Patrum, contempto ordine, regulisque neglectis, in usurpatione Ecclesiarum fuisse commissa.»*

[p. 205]. [3] . «Quaero enim, quare doluerint Symphosium atque Dictinium, aliosque qui detestabilem haeresim damnaverunt, receptos in fidem Catholicam tunc fuisse? Num quod non aliquid de honoribus amisserint quos habebant? Quod si quos hoc pungit aut stimulat, legant Petrum Apostolum post lacrymas hoc fuisse quod fuerat, considerent Thomam post dubitationem illam nihil de prioribus meritis omisisse; denique David Prophetam egregium post manifestam confessionem suam, prophetiae suae meritis nos fuisse privatum. Quare… in unitate Catholicae Fidei omnes qui dispersi sunt congregentur, et esse

inexpugnabile unum corpus incipiat, quod si separetur in partes, ad omnes patebit lacerationis injurias.»

[p. 206]. [1] . *Cod. Theod.,* lib. XLIII.

[p. 206]. [2] . También la inserta, traducida al castellano, el Sr. López Ferreiro (*Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo*... Santiago, 1878). Obra excelente que ha llegado a mis manos en el momento de revisar este capítulo. Es más exacta y completa que la de Girvés.

[p. 207]. [1] . El Padre Flórez duda de su existencia. El Sr. Ferreiro, muy inclinado a multiplicar Concilios, la admite.

[p. 209]. [1] . Suprimo la acostumbrada fórmula, *como los maniqueos y Prisciliano dijeron,* porque de aquí adelante no varía.

[p. 210]. [1] . Por ejemplo, el Concilio IV de Toledo condena a los *Lectores* que en Galicia no se tonsuraban y llevaban el pelo largo, con una coronilla en medio de la cabeza, *según costumbre de los herejes*.

El Concilio Bracarense III (era 713) habla de los que consagraban con leche o uvas, y no con vino, y de los que llevaban la profanación hasta servirse la comida en vasos sagrados, todo lo cual se califica expresamente de *resabio de priscilianismo*.

El Toledano IV habla de la costumbre que *en algunas iglesias de Galicia* se observaba de cerrar las puertas de las Basílicas el Viernes Santo, y no celebrar los Oficios ni guardar el ayuno, antes comer opíparamente a la hora de nona. En otras iglesias no se bendecían los cirios ni las lámparas el día de Pascua. (Cánones VII, VIII y IX.) San Braulio escribía a San Fructuoso, que estaba en Galicia: *«Cavete autem illius patriae venenatum Priscilliani dogma.»* (*España Sagrada,* tomo XXX, apénd. III, ep. XLIV.)

[p. 210]. [2] . Fuentes que he consultado para la historia del priscilianismo:

Sulpicii Severi: Historia Sacra.—Dialogi. (En el tomo VI de la *Collectio Maxima Veterum Patrum,* Lugduni, 1677.)

S. Prosperi Aquitani Chronicon, en el tomo VIII de las obras de San Jerónimo, ed. de Vallart. (Verona, 1738.)

S. Hieronymi Opera, ed. citada, tomo I, *Epistolar. clas.* 3.ª, carta 75. *De viris illustribus,* capítulos CXXI, CXXII y CXXIII (tomo II) y en el tomo II, *Dialogus adversus Pelagianos,* etc.

Idatii Chronicon, en el tomo IV de la *España Sagrada.*

Concilios de Zaragoza, Toledo y Braga, en el tomo II de la *Collectio Maxima* de Aguirre, o en el III de la de Catalani. Roma, 1753.)

S. Isidori: De viris illustribus, cap. XV *(Ithacio).* En la ed. de Arévalo.

La Decretal del Papa Inocencio (Ep. XXIII *ad Toletanos*), en el tomo III de la *Colección de Concilios* de Mansi, y en el VI de la *España Sagrada.*

Girvés: *De secta Priscillianistarum dissertatio. (Romae, 1750.) apud Joannem Generosum* . Es el mejor trabajo sobre la materia.

Flórez: *España Sagrada,* tomos VI *(Iglesia de Toledo: Concilios),* XIII *(Iglesia de Mérida),* XIV *(Iglesias de Ávila, Ossonoba, etc.),* XV *(Iglesia Bracarense),* XVI , *(Iglesia de Astorga),* y por incidencia en las de Orense, Lugo y otras.

Risco: *España Sagrada,* tomo XXX. *(Iglesia de Zaragoza.)*

La Fuente (D. Vicente): *Historia eclesiástica de España,* tomo I, 2.ª edición. Obra excelente. Murguía: *Historia de Galicia,* tomo II. (Por apéndice lleva el rescripto de Honorio.) Etc.

Matter: *Histoire critique du Gnosticisme,* tomo II, 2.ª ed.

Omito a Tillemont, Baronio, y demás historiadores generales.

Añádase la reciente obra del Sr. D. Antonio López Ferreiro, intitulada *Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo,* por D… canónigo de la S. I. C. de Santiago. Santiago, 1878, 4.º, 254 págs. Esta preciosa monografía se publicó primero como folletín en El Porvenir, diario católico de aquella ciudad.

[p. 211]. [1] . Algunos leen *divinarum virtutum intelligere naturas,* lo cual altera en buena parte el sentido.

[p. 212]. [1] . Este final es oscuro, y la lección varía en las diversas ediciones. Paréceme la más acertada la que va en el texto.

[p. 212]. [2] . *«Occultandae religionis causa esse mentiendum.»*

[p. 213]. [1] . Tomo VI de la ed. Maurina.

[p. 214]. [1] . Cartas CCV y CCX de San Agustín.

[p. 215]. [1] . *Acta Apostolorum Apocrypha ex triginta antiquis codicibus graecis*. (Leipzig, 1851.) Sigo constantemente esta edición, que parece la más completa en lo relativo a apócrifos griegos. Pueden verse además: J. Alberti Fabricii, *Codex Pseudepigraphus Novi Testamenti* (Hamburgo, 1703), y la *Nova Collectio,* de Thilo. (Leipzig, 1832.) 1. *Apocryphal Acts of the Apostles, edited from Syriac manuscripts in the British Museum and other libraries by W. Wright, 1871. London*. Tomo I: textos siriacos. Tomo II, traducción inglesa, págs. 146 a 298, están las *Actas de Judas, Tomas* .

[p. 217]. [1] . También está en la de Thilo, y en el *Dictionnaire des Apocryphes* del abate Migne, compilación extensa, pero incompleta, y que por desgracia no incluye los textos originales, sino la traducción francesa.

[p. 218]. [1] . En otra publicación de Tischendorf, *Apocalypses Apocryphae Mosis, Esdrae, Pauli, Joannis,* etc. (Lipsiae, Mendelssohn, 1866, págs. 156 a 161), se insertan fragmentos de otro texto griego de las *Actas de Santo Tomás,* conservados en un códice de la Biblioteca de Munich y en otro de la Bodleiana.

[p. 220]. [D] . J. Flamion.— *Les Actes Apocryphes de Pierre* (pp. 230 y ss.). Importante discusión sobre los libros apócrifos usados por los Priscilianistas.

[p. 220]. [E] . Como testimonio de la antigüedad de los himnos en las Comunidades cristianas alegan algunos el texto de Plinio el joven. (Ep. lib. X, ep. 97):

«Carmenque Christo tamquam Deo dicere secum invicem, seque sacramento non in scelus aliquod obstringere, sed ne furta, ne latrociniá, ne adulteria committerent, ne fidem fallerent, ne depositum appellati abnegarent...»

[p. 220]. [1] . Sinesio, himno I. Traducción del que esto escribe.

[p. 221]. [1] . En una reciente Memoria sobre la poesía religiosa, leída en ese Ateneo de Madrid donde tantos buenos ingenios naufragan y se pierden, he visto que censura a la Iglesia por haber acabado con los himnos de nuestros heterodoxos, y especialmente con los de los gnósticos, en sus ramas *montanistas* , *maniquea* y *priscilianista* . Con haberme dedicado un poco a estas investigaciones, ignoraba, hasta que leí esto, que en España hubiese habido *montanistas* , y que los *montanistas* fuesen *gnósticos* , cuando precisamente Tertuliano, el más célebre de ellos, fué el mayor enemigo del gnosticismo. Ignoraba asimismo que en España hubiese habido otros *maniqueos* que los priscilianistas, puesto que Pacencio fué extranjero y no tuvo secuaces. Cada día averigua uno cosas nuevas y estupendas. ¿Qué *montanistas* españoles serían esos que tenían *himnos* ? Muchas veces he dicho, y lo repito, que el Ateneo es la mayor rémora para nuestra cultura, por lo que distrae los ánimos de nuestra juventud, habituándola a hablar y discurrir de todo sin preparación suficiente y con lugares comunes. Y esto sea dicho en general, no por lo que hace relación al autor de la Memoria, amigo mío, a quien hago aquí el mayor favor que puedo en no nombrarle. ¡Él, que ha hecho la historia de santuarios y de imágenes, convertido ahora en eco de la impiedad y del volterianismo trasañejo! ¡Dios nos tenga de su mano! Y repito que la advertencia es amistosa.

[p. 221]. [2] . Epístola CCXXXVII de la ed. de San Mauro, tomo II.

[p. 222]. [1] . Hymnus Domini, quem dixit secrete Sanctis Apostolis discipulis suis, quia scriptum est in Evangelio (S. *Mat* ., XXVI, 30): *Hymno dicto ascendit in montem* , et qui in Canone non positus est propter eos qui secundum se sentiunt et non secundum spiritum et veritatem Dei; eo quod scriptum est: *Sacramentum Regis bonum est abscondere, opera autem Dei revelare honorificum est* .

I.—Solvere volo et solvi volo.
II.—Salvare volo et salvari volo.
III.—Generari volo.
IV.—Cantare volo, saltate cuncti.
V.—Plangere volo, tundite vos omnes.
VI.—Ornare volo et ornari volo.
VII.—Lucerna sunt tibi, ille qui me vides.
VIII.—Janua sum tibi, quicumque me pulsas.
IX.—Qui vides quod ago, tace opera mea.
X.—Verbo illusi cuncta, et non sum illusus in totum.

[p. 223]. [1] . Epístola CCXXXVII de la ed. Maurina, tomo II.

[p. 223]. [2] . *Histoire critique du Gnosticisme. Planches. Planche VIII, fig. VIII.*

[p. 223]. [3] . La llamada *Cruz de los Ángeles* , de Oviedo, tiene dos de estos amuletos o piedras *basilídicas* o priscilianistas, según la opinión más probable. (Vid. *Monumentos arquitectónicos de España* .)

[p. 224]. [1] . Lucinio Bético, que debe de ser el marido de Teodora, gran perseguidor de los priscilianistas, consultó a San Jerónimo por los años de 396: 1.°, Si era obligatorio ayunar todos los días; 2.°, si debía recibirse diariamente la Eucaristía como se practicaba en algunas Iglesias. El doctor stridonense respondió que se siguiera la tradición de cada provincia, y que «la Eucaristía

debe tomarse siempre que la conciencia no nos remuerda.» F [F. Vid epístola LII, t. V.] Opina el Sr. Ferreiro que las preguntas de Lucinio tenían que ver con las cuestiones priscilianescas.

En lo que no estoy conforme con el moderno historiador de esta herejía, es en suponer que fuesen españoles Casulano, Januario y Máximo, que dirigieron a San Agustín consultas sobre el ayuno del sábado, a [a. Vid. epístola XXXVI (tomo II de la ed. Maurina), LIV y LV (Ab *inquisitionis* Januarii…) y epístola CCLXIV.] la comunión frecuente, los oficios de Jueves Santo, el día de la celebración de la Pascua, las *suertes evangélicas* o adivinación por medio de las páginas del Evangelio, y el dogma de la Encarnación. Ni hay en las respuestas de San Agustín alusión positiva a España, ni se nombra más que una vez, y de pasada, a los priscilianistas, ni las cuestiones de que se trata eran debatidas únicamente por éstos. Por lo que hace a Casulano, sabemos que su consulta nació de un opúsculo del maniqueo Romano. Maniqueos y priscilianistas profesaban en esto de los ayunos los mismos principios.

[p. 227]. [1] . Orosio confirma el antitrinitarismo de los priscilianistas: «Trinitatem autem solo verbo loquebatur, nam unionem absque ulla existentia aut proprietate asserens, sublato et Patre et Filio et Spiritu Sancto, hunc esse unum Christum dicebat.» Commonitorium.

[p. 228]. [1] . Toda esta exposición se funda en los textos de Orosio, San Agustín, San León, etc., que van en el apéndice y que no cito a cada paso para evitar prolijidad.

[p. 230]. [1] . San Jerónimo: Diálogo *Adversus Pelagianos* .

[p. 231]. [G] . «La Iglesia, a pesar de la franqueza con que en sus primeros días permitió a los fieles que tocasen la Santa Eucaristía, y la llevasen a sus casas, y que con la sangre del Señor, luego que la recibían, se ungiesen la frente y los ojos, como lo atestigua San Cirilo (*Catch. mystag* ., V.), viendo el abuso que de esta

práctica hacían con sus encantos y supersticiones los priscilianistas y otros herejes, la cortó enteramente, hasta el extremo de no manifestar el Santísimo Sacramento durante el mismo sacrificio con especialidad en el Occidente, donde dice San Gregorio de Tours (lib. VII, cap. XXII) que acabada la consagración, se ocultaba la hostia debajo del corporal; de cuya práctica, observada en parte aún en el siglo XII, hace memoria un célebre escritor de aquel tiempo, diciendo: *statim post... elevationem demitti Sacramentum a Sacerdote solitum, et operiri sindone* .» (Guibert, de Pignor. Sanct., cap. II.)

Nota de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en el tomo I del *Viaje literario a las Iglesias de España* , de su hermano Fr. Jaime, pág. 64.

[p. 232]. [1] . Algunos atribuyen la difusión del priscilianismo a lo muy extendido que se hallaba en la Península el culto Mithriaco. De esta opinión, que parece verosímil, es el sapientísimo P. Fita.

[p. 232]. [2] . «Nec habitent *in latibulis cubiculorum aut montium qui in suspicionibus* (quizá *superstitionibus*) perseverant.» (Can. II.)

[p. 235]. [1] . Así la ha estimado el eruditísimo Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las sociedades secretas* , tomo I.

[p. 238]. [1] . Fuentes para la exposición de la doctrina priscilianista:

a) S. Aurelii Augustini Episcopi operum, tomus VI, continens τά πολεμικά ... *Coloniae Agrippinae, sumptibus A. Hierati, 1616.* En el tratado De *haeresibus,* dedicado al diácono *Quod-vult-Deus;* en la *Consultatio* o *Commonitorium* de Orosio, (pág. 233, col. I), y en el tratado de San Agustín *Contra Priscillianistas et Origenistas,* que le sirve de respuesta.

S. Leonis Magni Papae Primi opera omnia... auctiora. Lugduni, 1700 (ed. de Quesnel), págs. 226 a 232. (Epist. a Toribio, seguida por la de éste a Idacio y a Ceponio.) H. [H. Revue d'Histoire

Ecclésiastique, de la Universidad Católica de Lovaina. Año II, n.º 2, 15 de abril de 1910.

Babut .—Priscillien et Paulin de Nole en la Revue d'histoire religieuse de mars-avril de 1910.

Polybiblion de abril de 1910. Partie technique.

Costa.—Art. en *España Moderna* de 1.º de mayo de 1910 habla de Prisciliano y de su doctrina.]

b) Aquí cumple notar dos increíbles errores de distinguidos escritores franceses. Rousselot, en su libro de *Les Mystiques Espagnols,* que fuera muy digno de aprecio si pudiéramos arrancarle las 73 páginas de introducción, llenas de gravísimos yerros sobre nuestra historia científica, dice textualmente (¡asómbrense los lectores!): «Sería inútil recordar los antiguos errores de *Félix de Urgel* y de Prisciliano, *anteriores a la conversión de la España arriana al Catolicismo* .» Ni cuando Prisciliano dogmatizó habían traído los bárbaros el arrianismo, ni *España ha sido nunca arriana* ; porque los visigodos no eran españoles, y la raza hispano-romana no adoptó jamás su religión, ni Félix de Urgel es *anterior* (¡¡¡) a la conversión de Recaredo, puesto que vivió en el siglo VIII, después de la conquista árabe.

Matter, en la *Histoire du Gnosticisme* (tomo II), pondera el priscilianismo que apareció *cuando la Teología se petrificaba en España y los teólogos caían en la más deplorable ignorancia*. Lejos de *petrificarse,* tenía entonces la ciencia teológica exceso de vida, y la tendencia no era a la inmovilidad, sino a la anarquía y al desorden. Lo de la *deplorable ignorancia de los teólogos españoles,* como si dijéramos de Osio, de San Gregorio Bético, de Olimpio, de Patruino, de San Dámaso, de Paciano, de Carterio, de Audencio… es uno de tantos favores como cada día nos hacen los sabios extranjeros. Esos *deplorables teólogos* firmaban los primeros en los Concilios Ecuménicos; uno de ellos redactó el Símbolo de Nicea; otro fué encargado de resolver la cuestión donatista; el de más allá *infundía te-*

mor a San Jerónimo cuando tenía que responder a sus cartas… *et sic de caeteris* . No hay noticia de que viniese ningún francés ni alemán a sacarnos de esa ignorancia. ¡Dios perdone a esos señores tan doctos y tan graves la buena voluntad que nos tienen, y que les hace infringir a la continua el octavo mandamiento de la ley de Dios!

c) No he querido hacer memoria de las fábulas que acerca de Prisciliano y sus discípulos contienen los falsos *Cronicones* , especialmente el de Dextro. Nicolás Antonio las redujo a polvo en el cap. V, lib. II de su *Bibliotheca Vetus* .

[p. 239]. [1] . Este Obispo Theognosto llegó a excomulgar a Ithacio y a los suyos.

[p. 240]. [1] . Sulpicio Severo, diálogo 3.° (pág. 369 de la *Bibliotheca Veterum* Patrum, tomo VI) y en nuestro apéndice a este capítulo.

[p. 242]. [1] . «Ob necem Priscilliani… Ecclessiae communione privatus, exilio condemnatur, ibique die ultima fungitur, Theodosio Majore et Valentiniano regnantibus.» (San Isidoro, *De viris illustribus* , cap. XV.)

[p. 243]. [1] . Véase, acerca de Idacio y la iglesia ossonobense, el tomo XIV de la *España Sagrada* .

[p. 243]. [2] . Véase acerca de Idacio el tomo XIII de la *España Sagrada*.

[p. 243]. [3] . Sulpicio Severo. *De vita B. Martini* , nún. 25.

[p. 244]. [1] . *Nota del Colector* .—En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* (año 1899, págs: 1-65-129-449 y 577) publicó Menéndez Pelayo esta serie de artículos que, como ya se hizo en la segunda, recogemos también en esta edición.

[p. 245]. [1] . Véase la lista completa de los documentos y autores que extracta: *Acta Conciliorum*.— *Ambrosius*.— *Augustinus*.— *Bachiarius*.— *Damasus*.— *Hicronymas*.— *Idutias*.— *Innocentius*.— *Isidorus*.— *Leo Magnus*.— *Maximus imperator*.— *Monta-*

nus.— Orosius.— Pacatus.— Philastrius.— Praedestinatus.— Prosper.— Prudentius.— Siricius.— Sulpicius Severus.— Theodosianus codex.— Turribius.— Vincentius Lerinensis.

[p. 247]. [1] . *Origenis Philosophumena sive omium haeresum Refutatio. E codice Parisino nunc primum edidit Emmanuel Miller. Oxonii, e Typographeo Academico,* 1851; 4.° El códice era relativamente de poca antigüedad (siglo XIV).

Pistis Sophia. Opus Gnosticum Valentino adjudicatum, e Codice manuscripto Londinensi. Descripsit et Latine vertit M. G. Schwartze. Edidit H. Petermann . Berolini, in Frid. Duemleri Libraria, 1851. Texto copto y traducción latina. Petermann dice en el prólogo: «Tantum abest ut ego Valentinum auctorem agnoscam, ut re ab ullo quidem eius assecla, sed ab ophita quodam seriore potius scriptum esse arbitror.»

[p. 247]. [2] . *Priscillian, Ein Neuaufgefundener Lat. Schriftsteller des 4. Jahrhunderts. Vortrag gehalten am 18 Mai 1886 in der Philologisch-Historischen Gesellschaft zu Würtzburg von Dr. Georg Schepss, X. Studienlehrer am Humanist. Gymnasium. Mit einem Blatt in Originalgrösse facsimiledruck des Manuscriptes Würtzburg, A. Stuber's Verlagsbuchhandlung, 1886.*

[p. 248]. [1] . *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum editum consilio et impensis Academiae Litterarum Caesareae Vindobonensis. Vol. XVIII. Priscilliani quae supersunt. Recensuit Georgius Schepss. Accedit Orosii Commonitorium de errore Priscillianistarum et Origenistarum. Vindobonae, F. Tempsky, 1889.*

[p. 248]. [2] . *Priscillianus. Ein Reformator des vierten Jahrhunderts. Eine Kirchengeschichtliche Studie zugleich ein Kommentar zu den erhaltenen Schriften Priscillians von Friedrich Paret, Dr. Phil. Repetent am Evang-Theol. Seminar in Tübingen; Würzburg, A. Stuber's Verlagsbuchhandlung, 1891.*

[p. 249]. [1] . *Le Temps* , 17 y 18 de febrero de 1891. *Une Résurrection* . Dos artículos firmados por Andrés Lavertujon.

[p. 251]. [1] . «Sacrilegii nefas in aures nostras legens Itacius induxit.» Este pasaje del primer tratado haría creer que Prisciliano oyó leer en el Concilio de Zaragoza el libelo de Itacio, si no estuviese contradicho por la declaración mucho más explícita del *Liber ad Damasum* : «Denique in conventu episcopali qui Caesarangustae fuit nemo e nostris reus factus tenetur, nemo accusatus, nemo convictus, nemo damnatus est… nemo ut evocaretur non dicam necessitatem sed nec sollicitudinem habuit. Datum nescio quod ab Hydatio ibi commonitorium est quod velut agendae vitae poneret disciplinam… Nos tamen, etsi absentes ibi fuimus…»

Estas últimas palabras no dejan lugar a ninguna duda.

[p. 252]. [1] . «Etsi fides nostra offendiculis impedita securum catholicae dispositionis iter tenens ad Deum libera sit, tamen quia zabolica *(sic)* obtrectatione pulsata in eo quod percutitur plus probatur, gloriosum nobis vidimus, beatissimi sacerdotes, ut non redarguente conscientia, quamvis frequentibus libellis locuti fidem nostram, hereticorum omnium docmata *(sic)* damnaverimus, et libello fratrum nostrorum Tiberiani, Asarbi et ceterorum, cum quibus nobis una fides et unus est sensus, cuncta docmata quae contra Christum videantur esse damnata sint et probata quae pro Christo, tamen etiam nunc quia id vultis, sicut scribtum *(sic)* est, parati semper ad confessionem omni poscenti nos rationem de fide et spe quae est in nobis, tacere noluimus quod iubetis.»

[p. 252]. [2] . «Nulla tenebrosae conversationis secreta sectemur.»

[p. 253]. [1] . «Quamvis enim gloriari in his quae fuimus non oporteat, tamen non ita obscuro editi ad saeculum loco aut insi-

pientes vocati sumus, ut fides Christi et eruditio credendi mortem nobis potius adferre potuerit quam salutem. Ad haec enim, ut ipsi novitis, peractis omnibus humanae vitae experimentis et malorum nostrorum conversationibus repudiatis, tanquam in portum securae quietis intravimus. Agnoscentes enim quoniam nemo nisi ex aqua et spiritu sancto renatus ascenderet in regna caelorum, castificavimus animas nostras ad obaudiendum fidei per spiritum, et repudiatis prioris vitae desideriis, in quibus erubescebamus, ad innovatae iter gratiae simbolum catholicae observationis acepimus quod tenemus, ut intrantes lavacrum, redemptionem corporis nostri et baptizati in Christo induti Christum, inanem saeculi gloriam respuentes, ipsi uni vitam nostram sicut dedimus dederemus.»

[p. 253]. [2] . «Familia nobilis, praedives opibus, acer, facundus, multa lectione eruditus, disserendi ac disputandi promptissimus.»

[p. 253]. [3] . «Quis enim est qui legeas scribturas *(sic)* et unam fidem, unum baptisma, unum Deum credens, hereticorum dogmata stulta non damnet, qui, dum volunt humanis comparare divina, dividunt unitam in Dei virtute substantiam, et magnitudinem Christi tripartito Eclesiae fonte venerabilem Binionitarum scelere partiuntur?»

[p. 254]. [1] . «Ipse est enim qui fuit et futurus est et visus a saeculis, verbum *caro factum inhabitavit in nobis,* et crucifixus, devicta morte, heres effectus est, ac tertia die resurgens factus futuri forma, spem nostre resurrectionis ostendit, et ascendens in caelos venientibus ad se iter construit, totus in Patre et Pater in ipso.»

[p. 254]. [2] . «Anathema enim sit qui Patripassianae heresis malum credens, catholicam fidem vexat… Nobis autem unus Deus Pater, ex quo omnia et nos in ipso, et unus dominus Jesus Christus, per quem omnia et nos per ipsum.»

[p. 254]. [3] . «At quorum stultitiam Novatiana accedit heresis, quasi vero crudescente semper errore peccati repetitis baptismatibus purgarentur, cum unum baptisma, unam fidem, unum Deum apostolica scriptura testetur…»

[p. 254]. [4] . «Qui autem negat Jesum Christum in carnem venisse, hic Antechristus est, et perditio eius non indormiet… Anathema autem sit doctrina Nicholaitorum partemque cum Sodoma habeat et Gomora quisque odibilia Deo sacrilegia aut instituit aut sequitur.»

[p. 254]. [5] . «Anathema sit qui legens grifos, aquilas, asinos, elefantes, serpentes et bestias supervacuas, confusibilis observantiae vanitate captivus, velut mysterium divinae religionis adstruxerit; quorum opera et formarum detestabilitas natura daemoniorum, non divinarum veritas gloriarum est. Hi sunt enim «quorum Deus venter est, et gloria in pudendis eorum»; hi sunt qui dubios evertunt et ad perditionis suae excidia deducunt, et sacramentum vocant quod, secundum scripturas Dei; perditionis nesciunt esse mysterium… Et digni sunt quorum deus Sol sit. Nos autem divinarum Scripturarum edocti verbis, et si scimus quia nihil idolum est in hoc mundo, sed quae sacrificant, daemonis sacrificant, et non Deo, elaboramus tamen ut sicut scribtum *(sic)* est intellegentes *(sic)* versutias sermonum et interpraetationes parabolarum, et operantes, quod in Deo sumus, nihil in nobis bestiarum figura habeat, sed totum Christi Dei teneat disciplina.»

[p. 255]. [1] . «Illud autem, beatissimi sacerdotes, quod idolicas formas, Saturnum, Venerem, Mercurium, Iovem, Martem, ceterosque deos gentilium protulerunt, etiam si tam otiosi ad Deum et nulla eruditi per scripturas fide viveremus, tamen cum adhuc in conversatione mundialis scientiae delectaremur, sapientia saeculari licet adhuc inutiles nobis, haec tamen fidei nostrae adversa cognovimus, et deos gentilium depraehendentes risimus stultitias saeculares et infelicitates, quorum tanquam ad ingenii

instrumentum opera legebamus. Sed si etiam in his professionis nostrae fides quaeritur, anathema sit et fiat mensa eorum in laqueum et in scandalum his qui Solem, et Lunam, Iovem, Martem, Mercurium, Venerem vel Saturnum, omnemque militiam caeli, quos sibi in caerimoniis Sacrorum ritus et ignarus deo gentilium error adscivit, deos dixerit, et qui eos, cum sint idola detestanda gehennae digna, veneratur.»

[p. 255]. [2] . «Dicant deum suum Solem quibus gehennae ignis habitatio est, et eius se confiteantur aelementum *(sic),* qui deum Christum nolunt sibi esse principium… Confiteantur in malis suis deum Lunam qui circumducti omni vento doctrinae, dies, tempora et annos et menses observare disponunt… Colant Mercurium deum qui terrenorum thesaurorum tiniantes, sacculos adquirentes, caduceum eius venerantur aut sacculum… Venerem autem velut deum venerentur qui operantur turpitudines et reciprocam mercedem erroris quod oportet expectant.»

[p. 256]. [1] . «Anathema sit qui Saclam, Nebroel, Samael, Belzebuth, Nasbodeum, Beliam omnesque tales, quia daemones sunt, infelici, caeremoniarum sanctificatione venerantur aut dicunt esse venerandos… In qualibet enim se species, formas, nuncupationes zabolus inmutet, scimus quia nihil aliud potest esse quam zabolus, et sive Abaddon hebraice sive Apolleon graece sive latine Exterminans nuncupetur, sive bestia abens septem capita et decem cornua, sive serpens ponatur aut draco, scimus quia zabolus est.»

[p. 256]. [2] . «Anathema sit qui Maneten et opera eius, doctrinas atque instituta non damnat, cuius peculiariter turpitudines persequentes gladio, si fieri posset, ad inferos mitteremus ac si quid est deterius gehenne tormentoque pervigili… Quorum divino iudicio ut impuritas non lateret, etiam saecularibus iudiciis mala prodita sunt. Extra enim ea quae erraticis sensibus adserentes Solem et Lunam rectores orbis terrarum deos putaverunt… Ita infelicium sacrilegiorum stultitias ampliarunt, ut obpressas

caecitate mentes, quo nefarius obligarent, religiosius consecrare se dicerent.»

[p. 256]. [3] . «Anathema sit qui Nicolaitarum fornicationes et multimoda ostensa in scribturis cum discipulis et doctoribus suis daemonia non damnat vel qui eorum opera sectantur. Pereant qui Ofitarum in se perfidiam receperunt et filii viperarum facti, similem deum suum et dominum confitentur.»

[p. 256]. [4] . «Et quia longum est ire per singula, omnes hereses, quas sibi homines mente corrupti et naufragi a fide, vel ex canonicis scripturis vel es apocrifis fabricarunt supra ea quae scripta sunt, unus adversus alterum inflatus pro alio, et quidquid aut Saturnina heresis induxit aut Novatiana protulit aut Basilide docente monstravit aut Patrepassiana erudiit aut Homuncionita mentita est aut Catafriga persuasit aut arripuit Borborita…»

[p. 257]. [1] . «Nobis autem scientibus quoniam non est aliud nomen praeter Cristum Iesum sub coelo datum hominibus, in quo oporteat fieri neque Armaziel neque Mariame neque Ioel neque Balsamus neque Barbilon deus est, sed Cristus Iesus.»

[p. 257]. [2] . «Si qui autem inflati sunt nihil scientes *et extra quatuor evangelia quintum aliquod Evangelium vel fingunt vel confitentur,* cum hoc ad nostram, qui talium respuimus infelicitates, profertur invidiam.»

[p. 257]. [3] . «Inter quae tamen novum dictum, et non dicam facto, sed et relatione damnabile nec ullo ante hoc heretico auctore prolatum sacrilegii nefas in aures nostras legens Itacius induxit, magicis praecantionibus primitivorum fructuum vel expiari vel consecrari oportere gustatus unguentumque maledicti Soli et Lunae, cum quibus deficiet, consecrandum: quod qui legit, protulit, credidit, fecit, habuit, induxit, non solum *anathema maranatha* , sed etiam gladio persequendus est, quoniam scriptum est: «maleficos non sinatis vivere.»

[p. 257]. [4] . «Illi, legentes scripturas, saxeum, corneum, lapideum deum putent: Illis enim, sicut ab imfelicibus dicitur, *masculo-femina putetur Deus…* Opus non erratico et carnis sensu confusibilibus carnalium luxuriarum typis divini sermonis aestimare naturam…»

[p. 258]. [1] . «Et ideo, beatissimi sacerdotes, si satisfactum, damnatis heresibus et dogmatibus et fidei expedita abseveratione, et Deo putatis et vobis, dantes testimonium veritati, invidia nos malivolae obtrectationis absolvite, et referentes ad fratres vestros ea quae maledicorum sunt verbis vexata sanate, quoniam fructus vitae est probari ab his qui fidem veri expetunt, non qui sub nomine religiosorum domesticas inimicitias persequuntur.»

[p. 259]. [1] . «Parum sanis consiliis judices saeculares adeunt… Extra omnes terras, propelli jubebantur.»

[p. 259]. [2] . «Ut apud Damasum… objecta purgarent.»

[p. 260]. [1] . «Etsi catholica fides dati per Deum symboli iter possidens, credendi gloriam potius expedit quam loquendi, quoniam quae veritate sui enixa sunt interpraetandi ingenium non requirunt… tamen, temporis necessitate cogente, quam nobis inrogata per Hydatium episcopum imposuit injuria, licet semper patientiae partes secuti simus fueritque in studio sustinere potius aliquem quam movere, gratulamur sic rerum venisse rationem, ut apud te, qui senior omnium nostrum es et ad Apostolicae sedis gloriam vitae experimentis nutritus beato Petro exhortatore venisti, quod credimus et loquamur.»

[p. 260]. [2] . «In quo et nos, baptizati in Christo Christum induentes, et fidem veri multiplici quidem dispositione sublimem sed unita unius Dei potestate venerabilem, sicut corde credimus, ita ad omnium salutem qui falsiloquio sermonum in scandalum missi sunt confitemur.»

…………………………………………………………………
………………………………………………………………

«Cuius symboli iter custodientes, omnes hereses, doctrinas instituta vel docmata, quae sibi altercationem non ingenia, sed studia fecerunt, catholico ore damnamus.

»Et quamvis longum sit ire per singula, et aspernabile sit Christianis sensibus talium miseriarium vel repetere doctrinas, tamen haec ideo apud venerabilem coronam tuam dicimus, ut si in ea quae damnamus incurrimus, ipsa libelli nostri professione damnemur.

Quis enim potest catholicis auribus Arrianae heresis nefas credere, qui dividentes quod unum est et plures volentes Deos, profetici sermonis lumen incestant?...

»Quis Patripassianos hereticos ferat... quorum tanta infelicitas est, ut etiam daemoniaca confessione damnentur?... Quis Ofitas vel insipiens incidat volens Deum habere serpentem?... Quis velit Novatianorum baptismata repetita, cum scribtum *(sic)* sit: *una fides, unum baptisma, unus Deus* .»

[p. 261]. [1] . «Quarum tamen sectarum infelicitatem testes deo Christo quia ex fabulis vulgi, non ex aliqua contentionis conlatione cognovimus, quia cum his vel contendisse peccatum est, unum hoc scientes, quod qui sibi sectarum nomen imponunt Christiani nomen amittunt: inter quae tamen omnia Manicaeos, iam non hereticos, sed idolatras et maleficos servos Solis et Lunae... cum omnibus auctoribus, sectis, moribus, institutis, libris, doctoribus discipulisque damnamus. Nobis enim Christus Deus Dei Filius passus in carnem secundum fidem symboli baptizatis et electis ad sacerdotium in nomine Patris et Filii et Spiritus Santi tota fides, tota vita, tota veneratio est.»

[p. 262]. [1] . «Nam cum ante conplures annos vivi lavacri regeneratione reparati et sordentes saecularium actuum tenebra respuentes totos nos dedissemus Deo, legentes quod qui quemquam amplius quam Deum diligeret *discipulus eius esse non potest,* alii nostrum iam in ecclesiis electi Deo, alii vita elaborantes ut

eligeremur, catholicae pacis sequebamur quietem; verum cum repente sive necessaria redargutione sive aemulatione vitae seu novissimi temporis potestate orirentur contentiones, nos charitatem Christi dei optantes et pacem, etsi conscientia confidebamus, timebamus tamen, ne quid, sicut factum est, contentio animorum faceret quod pax eclesiastica non teneret. Deo tamen qui unus et in omnibus verus est inter haec gratias quod nullus e nostris qui libellum tradidimus usque in hoc tempus vel accusatorem reprehensibilis adhuc vitae potuit habere vel iudicem, licet obtrectari non semper nocentium sit, sed sit aliquotiens quietorum. Denique in conventu episcopali qui Caesarangustae fuit nemo e nostris reus factus tenetur, nemo accusatus, nemo convictus, nemo damnatus est, nullum nomini nostro vel proposito vel vitae crimen objectum est, nemo ut evocaretur, non dicam necessitatem sed nec sollicitudinem habuit, datum nescio quod ab Hydatio ibi commonitorium est quod velut agendae vitae poneret disciplinam: nemo illic nostrum inter illa repraehensus, tua potissimum epistula contra inprobos praevalente, in qua iuxta evangelica iussa praeceperas, ne quid in absentes et inauditos decerneretur.»

[p. 263]. [1] . «Nos tamen, etsi absentes ibi fuimus, semper hoc in eclesiis et admonuimus et admonemus, ut inprobi mores et indecentia instituta vivendi vel quae contra Christi dei fidem pugnant probabilis et Christianae vitae amore damnentur, nec prohibere si quis contemptis parentibus, liberis, facultatibus, dignitate et adhuc et anima sua Deum malluerit amare quam saeculum, nec spem veniae tollere his, qui, si ea quae prima sunt non queunt, vel in mediis tertiisque consistant… etiamsi *adinplendi perfecti operis non habeant facultatem* .»

[p. 263]. [2] . «In hac ergo veritate fidei et in hac simplicitate viventibus nobis, a Caesaraugustana synhodo Hydatius redit, nihil contra nos referens, quippe quos et ipse in eclesis nostris secum etiam communicantes demiserat et quos nemo nec absentes

quidem praesumpta accusatione damnaverat. Sed ut sciat corona venerabilitatis tuae, unde excandescentiae eius dolor, unde debachans toto orbe etiam in eclesias furor fuerit: reversus e synhodo et in media eclesia sedens, reus a presbytero suo actis eclesiasticis petitur; datur etiam post dies parvos in eclesiis nostris a quibusdam libellus, et deteriora quam prius a praesbytero objecta fuerant obponuntur; segregant se de clericis ipsius plurimi, profitentes non nisi purgato sacerdoti se communicaturos.»

[p. 264]. [1] . «Hinc nos conventi damus ad Hyginum et Symposium episcopos; quorum vitam ipse novisti, huismodi litteras: omnia subito fuisse turbata, provideri oportere, qualiter eclesiarum pax conposita duraret. Rescribtum est, ut verbis ipsis loquamur: quantum ad laicos pertineret, si illis suspectus Hydatius esset, sufficeret apud nos sola de catholica professione testatio. De reliquo dandum pro eclesiarum pace concilium; nullum autem in Caesaraugustana synhodo fuisse damnatum. Quis non consarcerdotibus crederet, praesertim cum in eadem synhodo vir religiosus qui haec scribebat Symposius adfuisset?»

[p. 264]. [2] . «Capimus tamen inter ista consilium, ut euntes ad Hemeretensium civitatem praesentes ipsi videremus Hydatium, pacis potius, Deo teste, quam contentionis auctores. Si enim iniuria et non obsequium fuit consulere potius praesentem tamquam fratrem velle quam velut reum evocare, rei sumus; sin vero venientes et ingredientes in eclesiam turbis et populis concitatis non solum in presbyterium non admissi, sed etiam adflicti verberibus sumus, putamus caedentem potius iniuriam fecisse, non caesos.»

[p. 265]. [1] . Nos tamen quibus cordi pax erat, accipientes professionem laicorum, quam reprobare, quia esset Catholica, non poteramus, ad omnes prope coepiscopos nostros, quid sacerdotalis reverentia passa fuisset scribsimus *(sic)* mittentes etiam gesta rerum et fidem professionum, nec hoc tacentes quod multi ex his post professionem ad sacerdotium peterentur. Res-

cribitur ad nos dandum super ista Concilium: credendum habitae professioni, et sicut dedicationem sacerdotis in sacerdote, sic el ectionem consistere petitionis (in) plebe. Hinc ille plus quam oportebat timens concinnat preces falso et rei gestae fabulam texens, dissimulatis nominibus nostris, rescribtum contra pseudo-episcopos et manichaeos petit et necessario inpetrat…»

[p. 265]. [2] . «Viro etiam spectabili fatri tuo Ambrosio episcopo tota mentitur, et cum relato sibi rescribto sub specie sectae quam nostrum nemo non damnat in omnes rueret Christianos, hereticum etiam Hyginum nobiscum vocans, sicut epistolae ipsius missae ad eclesias prolocuntur, agens scilicet, ne iudices haberet, si omnes diversis obtrectationibus infamasset, eclesias nostras commendavimus Deo, quarum communicatorias ad te epistolas detulimus totius cleri et plebis suscribtione transmissas, et ad te qui potuimus venientes voluimus quidem absentes supplicare, ut si haberet quod Hydatius objiceret sacerdotum audientiam postulantes nec refugientes tamen indicium publicum, si ipse malluisset. De nullo autem metuit audiri qui optat probari; sed studio factum fuerit an malo voto, Deus indicabit, ut quaestor, cum iustas preces diceret, respondere tardaret.

»Nos tamen, non omittentes in causa fidei sanctorum indicium malle quam saeculi, venimus Romam, nulli graves, hoc solum desiderantes ut te primum adiremus, ne taciturnitas metus conscientiae iudicaretur, sed magis libellum tradentes rei gestae ordinem et, quod omnibus maius est, fidem catholicam in qua vivimus panderemus.

»Nam et si de scribturis quibusdam, quas Hydatius de armario suo proferens in calumniosas fabulas misit, quaeritur de nobis sententia, id nobis cordi est et semper fuit ut omnia in scribturis sub cuiuslibet apostoli, profetae, episcopi auctoritate prolatis, quae Christum deum Dei filium profetant aut praedicant et consentiunt canoni evangeliis vel profetis non posse damnari: quae autem contra canonem et contra fidem catholicam sentiunt vel

loquuntur, cum omnibus doctoribus discipulisque damnanda.» (Sobre esta importante cuestión de los libros apócrifos, trataremos de propósito en el artículo que sigue, puesto que a ella se refiere íntegramente el tercer opúsculo de Prisciliano.)

[p. 266]. [1] . «Propter quod venerabiles sensus tuos petimus, ut, si fides professionis nostrae, secundum quod tu relictam tibi de apostolis tradis, in Deo constat, si eclesiarum nostrarum testimonia pacificis epistulis scribta *(sic)* non desunt, si de scribturis aliud nec sentire possumus nec debemus, si nemo nostrum reus factus, nemo auditus, nemo in Concilio depositus, nemo etiam cum esset laicus, obiecti criminis probatione damnatus est, licet noxio sacerdotium nihil prosit et possit sacerdos deponi qui laicus meruit ante damnari, praestes audientiam, deprecamur, quia omnibus senior et primus es; Hydatium facias conveniri, ac si confidet aliquit probare de nobis, coronam aeterni sacerdotti non omittat... Vel si insitae tibi benignitatis adfectu nulli vis iniuriam quam ille nobis imposuit inrogare, des ad fratres tuos Hispanienses episcopos litteras depraecamur. Omnes enim petimus, ne cui iniuriam fecerimus, ut concilio constituto et Hydatio evocato quos reos factos in praesentes legerint, non audiant inauditos.»

[p. 267]. [1] . Véase en mis *Heterodoxos* (tomo I, págs. 125-137. [En Ed. Nac. vol. I, página 211]) el capítulo titulado *Literatura priscilianista,* donde trato extensamente esta materia y reúno los textos concernientes a ella, por lo cual excuso repetirlos aquí.

[p. 268]. [1] . «Videamus ergo, si apostoli Christi Iesu, magistri nostrae conversationis et vitae extra canonem nil legerunt... Quis est hic Enoc quem in testimonium profetiæ apostulus Iudas adsumpsit? An qui profetasset de deo, alium non habebat nisi profetiam hujus poneret, quam, si vera dicuntur, canonica ipse ordinatione damnasset? Aut fortassis Enoc profeta esse non meruit quem Paulus in epistula ad Hebreos facta *ante translationem testimonium habuisse* testatur, aut quem in principio generis, cum

adhuc mundi forma et natura rudis saeculi, peccatum decepti hominis retinens, futuram conversionem ad deum post peccata non crederet, transferre inter suos deus maluit quam perire. De quo si non ambigitur et apostolis creditur quod profeta est... praedicans deum propheta damnatur? Aut numquid de trivialibus rebus agimus, et tesserae inter manus nostras sunt aut scaenae ludibria tractamus, ut, dum hominis huius sæculi sequimur, apostolorum dicta damnemus?»

Nótese la curiosa alusión a los espectáculos teatrales, tanto más digna de recogerse, cuanto son más raras las alusiones de este género en escritores hispano-romanos de época tan tardía como Prisciliano.

[p. 269]. [1] . «Quando in canone profetae Noe liber lectus est? quis inter profetas dispositi canonis Abrahae librum legit? quis quod aliquando Isac profetasset edocuit? quis profetiam Iacob quod in canone poneretur audivit? Quos si Tobia legit et testimonium prophetiae in canone promeruit, qualiter, quod illi ad testimonium emeritae virtutis datur, alteris ad occasionem iustae damnationis adscribitur? Inter quae ignoscant singuli quiqui, si damnari cum prophetis dei malumus, quam cum his qui incauta praesumunt ea quae sunt religiosa damnemus. Quis enim accusatore Noe divini judicii disceptatione non timeat?»

[p. 270]. [1] . «In quibus tamen omnibus libris non est metus, si qua ab infelicibus hereticis sunt inserta, delere et (quae) profetis vel evangeliis non inveniuntur consentire respuere... Meliusque est zezania de frugibus tollere quam spem boni fructus propter zizania perdidisse, quod proterea cum suis inter sancta zabolus inseruit, ut, nisi sub cauto messore, cum zezaniis frux periret, et bona faceret occidere cum pessimis, una sententia adstringens eum qui pessima cum bonis iungit quam quibona cum malis perdit.»

[p. 271]. [1] . *Kata Lucanum*. Esta forma rara y antigua usada por Prisciliano, se halla en varios códices del Nuevo Testamento, tales como el de Viena, publicado por Belshein en 1885; el *Usseriano* (edic. Abbot, 1884), el *Ambrosiano* (edic. Ceriani, 1861) y el *Germánico* (edic. sólo en parte, Wordsworth, 1883). Vid. Schepss, 47, nota.

[p. 271]. [2] . No necesito encarecer la importancia y novedad de este texto. ¿A qué pintores, a qué poetas aludirá Prisciliano?

[p. 272]. [1] . «Quis est iste Abel profeta, ex quo sanguis profetarum sumpsit exordium, cuius principium in Zacchariam finit? Qui sunt illi medii qui videntur occisi? Si enim omne quod dicitur in libris canonis quaeritur et plus legisse peccare est, nullum ab his in canone constituti sunt profetam legimus occisum, ac si extra auctoritatem canonis nihil vel adsumendum est vel tenendum, non possumus tantum fabulis credere et non historiam scripti factorum probatione retinere. Fortasse enim aliquis exsiliat et dicat Esaiam fuisse dissectum; si quis ille est inter huiusmodi qui ista damnaverint, os suum claudat aut certe historiam factae rei proferens picturis se dicat credere vel poetis, quoniam iam facilius admittunt quod philosophorum studia mentiuntur… Quae si evangelista legens recte ad testimonium protulit dicens: *scrutate scribturas* , etiam me ut ea legerem quae legerat traxit.»

[p. 272]. [2] . «Quis est iste profeta, quem in canone non legimus, cuius profetiae fidem velut fideiiussor promissi numeris dominus inplevit?»

[p. 273]. [I] . *Bibliothéque de l'École des Chartes* . Mayo y agosto, 1910, páginas 332-334, artículo de Andrés Lesort:

«Je n'oserais cependant me porter garant de l'orthodoxie de Priscillien avec autant d'assurance que le fait M. Babut. Concevoir «la vie chrétienne comme un commerce continuel avec Dieu», ce n'est pas là un trait particulier à Priscillien, mais sa ma-

nière de concevoir ce commerce a pu être personnell et l'être même un point de cesser d'être orthodoxe. Assurement il a toujours proclamé la pureté de sa foi et la fermeté de son attachement la doctrine catholique; mais une telle affirmation ne constitue pas, il s'en faut de beaucoup, une prenve d'orthodoxie, et M. Babut n'est parfois pas bien loin de le reconnaître lui-même. Il rejette, par exemple, l'accusation de manichéisme portée contra Priscillien, mais il avoue que cet auteur a poussé si loin l'antithèse entre le bien et le mal et l'a exprimée dans des termes tels qu' elle paraît presque se confondre avec l'antinomie métaphysique entre deux substances eternelles.» et d'autre part, ce droit exclusif que revendiquent les priscillianistes d'interpreter les Éritures en leur qualité des «saints», n'est il pas en opposition avec l'authorité doctrinale de l'Église? D'ailleurs, pour si hostile qu'il ait été à la condamnation capitale de Priscillien et de ses partisans, saint Ambrose n'hésite pas à reconnaître dans leurs théories des tendances nettement hérétiques.»

[p. 273]. [1] . «Scribtura dei res solida, res vera est nec ab homine electa, sed homini de deo tradita… Inde denique heresis, dum singuli quique ingenio suo potius quam deo serviunt, et non sequi symbolum, sed de symbolo disputare disponunt, cum, si fidem nossent, extra symbolum nil tenerent. Symbolum enim signatura rei verae est, et designare symbolum est disputare de symbolo malle quam credere: symbolum opus domini est…»

[p. 274]. [1] . «Quis ergo huiusmodi fluctus patienter accipiat? Hinc una ex parte indocta urget insania, furor exigit imperitus nihil dicens aliud nisi… «damna quae ego nescio, damna quod ego non lego, damna quod studio pigriscentis otii non requiro. Hinc ex parte altera divinum urget eloquium: *scrutate,* inquit, *scribturas*… Habeo testimonium dei, habeo Apostolorum, habeo profetarum: si quaero quod Christiani hominis est, si quod eclesiasticae dispositionis, si quod dei Christi, est, in his in-

venio qui deum predicant, in his invenio qui profetant. Non est timor, tides est, quod diligimus meliora et deteriora respuimus.»

[p. 274]. [2] . Indico estos libros como los cita la Vulgata actual; pero creo interesante dar a conocer la forma en que los alega Prisciliano, para que se vean en este ejemplo las profundas diferencias de la versión bíblica que él seguía:

«Sic et in libris *Paralipomenon* Natham profetam, Achiam Selonitam, visiones Laedam, verba Zeu fili Anani ad fidem veri et eorum quae gesserunt auctoritatem invenimus edicta, dicente scriptura: *Et reliqui Sermones Iosafat primi et novissimi ecce scribti sunt in Sermonibus Zeu filii Anani qui perscribsit in libro reges Istrahel*. Et haec scripta in libris canonis non legimus, sed recepta a canone comprobamus; sicut et ibi ait: *Et reliqui Sermones Solomonis primi et novissimi ecce scribti sunt in verbis Nathae profetae et in verbis Achiae Selonitae et in visionibus Laedam, quae videbat de Heiorobeam filio Nabat*. Et item ibi: *Et reliqui Sermones Roboam primi et novissimi nonne scripti sunt in verbis Sameae profetae et Edom videntis et omnes actus eius?* Et item ibi: *Et reliqui Sermones Abdiae et actus eius et verba eius scribta sunt in libro Edom profetae*. Et item ibi: *Et reliqui Sermones Amessiae primi et novissimi nonne ecce scripti sunt in libro dierum regum Iuda?* Item ibi: *Et reliqui Sermones Manasse et oratio eius quam orauit ad dominum in nomine dei Istrahel ecce scribta sunt in sermonibus orationis eius et in sermonibus videntium*.»

[p. 275]. [1] . «Denique in antiquis librorum monumentis cum testamentum scribturarum diabolus invideret, Hierusalem capta, polluto altario domini, distrui templum satis non fuit; nam, quia facile erat, ut quae manufacta erant in manufactis homo redderet, arca incensa est testamenti, sciente diabolo quod facile natura hominum obligata saeculo fidem perderet, si ad praedicationem divini nominis scriburarum testimonia non haberet. Sed argutior divini mysterii natura quam diabuli, quae, ut

quid deus in homine posset ostenderet, reservari Hesdram voluit qui illa quae fuerant incensa rescribsit. Quae si vere incensa et vere credimus fuisse rescribta, quamvis incensum testamentum legatur in canone, rescriptum ab Hesdra in canone non legitur, tamen, quia post incensum testamentum reddi non potuit nisi fuisset scribtum, recte illi libro fidem damus, qui Hesdra autore prolatus, etsi in canone non ponitur, ad elogium redditi divini testamenti digna rerum veneratione retinetur; in quo tamen legimus scriptum, Spiritum Sanctum ab initio saeculi et hominum et rerum gesta retinentem cor electi hominis intrasse et, quod vix ad humanam memoriam scribti forma retineret, ordine numero ratione repetita, cum «per diem loquens et nocte non tacens» scriberet, omnia quae gesta videntur esse vel legimus scribta, ad humanam memoriam condidisse.»

[p. 276]. [1] . «Et ideo, quia ubi libertas ibi Christus, libet me unum clamare pro totis, quia et ego Spiritum Domini habeo.»

[p. 277]. [1] . «Quis enim nan delectetur Christum ante saecula non a paucis, sed ab omnibus profetatum? aut quis divinae magnitudinis et tam incredibilis miraculi deum nasci habere et virginalem *metram* in ministerium divini verbi ad concipiendum vel parturiendum habitaculum corporis patuisse tam sterilis aestimator est, ut putet non in omnem terram atque in omnem hominem divini sensus secreta clamasse, cum scribtum sit «omnis lingua confiteatur quoniam dominus Iesus in gloriam dei patris?…

»Cesset invidia diaboli! ab omnibus adnuntiatus est dominus, ab omnibus profetatus est Christus, ab Adam Sed Noe Abraham Isac Iacob et a ceteris qui ab initio seculi profetaverunt, et intrepidus dico quod invidet diabolus: venturum in carne deum omnis homo scivit, non dicam hi quos in dispositione generationis suae in evangelio deus posuit et divinae naturae fidem et numerum canoni praestaturos…

»Omnibus enim nobis qui deum Christum credimus plenitudo fidei dies domini est et lex vitae apostolici forma praecepti est… Mihi certe servo domini consideranti haec unus hic sensus est, quoniam qui non amat Christum *anathema maranata* .»

[p. 278]. [1] . «Videns ergo futura haereticorum dogmata et diversa ingenia disputantum, quod *alii amant non factum sed perpetuum fuisse mundum et ideo cuius non sit initium futurum semper aeternum,* alii sibimet in voluptatibus blandientes, dum omne quod peccant non sibi sed malitiae diaboli volunt imputare vel saeculi… *sic mundi per haec accusantes naturam, propter quod hoc malum iudicant, nihil in his quae apparent deum fecisse confirmant, et corporalibus concupiscentiis delectantes facturam corporis sui adsignantes diabolo, putant se nescire quae faciunt et quae in corporibus suis peccant divinae dispositionis sollicitudine non teneri*… alii solem et lunam luminaria ad ministerium hominum constituta aestimantes, deos principatibus mundi aelementorum tribuunt potestatem… Sed hii omnes, dilectissimi fratres, ignorantiae tenebris involuti dubios evertunt, et consentientes ad perditionis suae pericla deducunt… Propter quod vos hortor et moneo, ut qui baptizati in Christo Christum induistis, reiectis saeculi tenebris tamquam in die honeste ambuletis, et sicut apostolus ait, nemo vos depraedetur secundum philosophiam mundi et non secundum Christum; sapientia enim huius mundi stultitia est apud Deum, et quae videntur mortalia sunt, nam quae nom videntur aeterna.» (*Tractatus Genesis* , 63-65.)

[p. 279]. [1] . «Ut per legis umbram reformati in spiritu et desecandae carnis operibus inbuti, sollemnia paschae caelestis intremus et excitati ex morte, Christo pro nobis ex inmortalitate moriente, intellegamus quod factus pro nobis omnia, dum in oblationes suas dies menses formas pecorum, animalium naturas, differentias arborum, fructus terrenorum seminum poscit, non quae sunt aelementorum aut terrena desiderat, sed omnia sua esse demonstrans, castificationem terrenae carnis et spiritus, prop-

ter quod et ipse pro nobis passus in carne est, in triunfum peccati operantis exposcit et per omnium rerum natura totum se loquens, non tam coli vult mundi instituta quam distrui… Quamvis enim divini gratia sacramenti paschalis mysterii opus dirigens et testamenti veteris lege praemissa velut futurum salutis nostrae iter construens, venientis in novam lucem passuri dei constituat ingressum et in praeparationem paschalis diei occidi agnum postulet, loquens Cristum hocque pascha Domini, illud Christi inmolatio nuncupetur ac satis a se diversum sit pecus terrae et deus gloriae, quaniam quidem hoc terrenum mortale deciduum et in usum formati saeculi praecepto animae viventis animatum est, Christus autem origo omnium totus in sese nec quod est aliunde praesumens sine principio, sine fine, quem si per universa consideres, unum invenies in totis et facilins de eo sermo deficiet quam natura, quoniam quod semper est nec desistentis terminum in deo nec inchoare coepit exhordium, sed omne hoc pro nobis venturus in carnem vel passus in carne est…

»Qui enim haec intellegit *(sic),* confirmatus ad fidem et consepultus Christo in baptismum per mortem, absolutus diebus temporibus mensibus numerum dei meretur esse non saeculi, et ea quae vivunt terrena despiciens, ambulans in carne nec secundum carnem militans, pascha fit domini et regeneratus in nova testamento consimilatus corpori dei, ubi se in olochaustum obtulerit deo, tunc in eo quod patiebatur pascha suum Christum inmolatum esse cognoscit…»

[p. 280]. [1] . «Si Christum omnium scimus esse principium et hominem Christi agnoscamus habitaculum, dignum tali habitatori domicilium praeparemus quod non ambitionis saecularis error inclinet aut concupiscencia depravet aut avaritia decoloret, sed quod perennis vitae splendore ditatum et Christi dei templum et legis testamentum et salvatoris dignum invenietur habitaculum…

»Quod intellegentes scimus quoniam templum Dei sumus et Deus habitat in nobis; maior metus criminis est et evidentior poena peccati eundem cotidianum testem habere quam iudicem, illique debere mortem quem vitae intellegimus auctorem.»

[p. 281]. [1] . Tal sucede, por ejemplo, con esta exposición del concepto de la Divinidad, que, leída aisladamente, hubiera podido hacer sospechar en Prisciliano una tendencia filosófica que, por otra parte, está ausente de todos sus escritos: «Tu enim es deus, qui cum in omnibus originibus virtutum intra extraque et supereminens et internus et circunmfusus et infusus in omnia unus deus crederis.» Cf. S. Hilario (*De Trinitate* , I, 6): «Ut in eis cunctis originibus creaturarum deus intra extraque et supereminens et internus idest circumfusus et infusus in omnia nosceretur.»

[p. 281]. [2] . *Noticias bibliográficas* y *Catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León, por Rodolfo Beer y J. Eloy Díaz Jiménez* (León, 1888, págs. 5-8. El códice de la Catedral perteneció antes al Convento de los Santos Cosme y Damián, en el valle de Torío. El copista *Juan Diácono* se encomienda repetidas veces a las oraciones de los lectores. los cánones de Prisciliano se leen desde el folio 231 en adelante. Según la suscripción final, esta Biblia fué escrita en el año 958 de la Era visigótica, 920 de la Era vulgar.

La Biblia de la Colegiata de San Isidoro fué escrita, según en ella consta, *a notario Sanctioni, presbytero,* en el año 960; y por el primor caligráfico y por la belleza de las iluminaciones, sobrepuja a todos los códices bíblicos existentes en España, según el autorizado testimonio de Rodolfo Beer, que los examinó casi todos.

[p. 282]. [1] . El códice toledano fué ya descrito por el P. Burriel (vid. Arévalo, *Isidoriana* , I, 306), y más detalladamente lo ha sido por Gustavo Loewe (apud Hartel, *Bibliotheca Hispaniensis,*

1886, págs. 689-691). La parte del Nuevo Testamento fué coleccionada por Wordsworth en 1882.

[p. 282]. [2] . *Augustae Taurinorum* (Turín, 1752), págs. 67-77.

[p. 282]. [3] . *Pars posterior,* 1843, págs. 744 y siguientes.

4. *Pröemium Peregrini Episcopi in Epistulas Pauli Apostoli*.

«Prologum subter adiectum sive canones qui subsecuntur nemo putet ab Hieronymo factos, sed potius a Priscilliano sciat esse conscriptos. Et quia erant ibi plurima valde necessaria, *correctis his quae pravo sensu posita fuerant,* alia, ut erant utiliter ordinata, prout oportebat intellegi iuxta sensum fidei catolicae exemplavi. Quod probare poterit qui vel illud opus quod ipse *juxta sensum suum male in aliquibus est interpretatus* discusserit, vel hoc quod sanae doctrinae redditum est sagaci mente perlegerit.»

[p. 283]. [1] . «Suspectos nos, quantum vides, facit non sermo, sed regio; et qui de fide non erubescimus, de provincia confundimur... Nos patriam, etsi secundam carnem novimus, sed nunc jam non novimus; et desiderantes Abrahae filii fieri, terram nostram cognationemque reliquimus.» (*España Sagrada* , tomo XV, Apéndices, pág. 476.)

[p. 284]. [1] . Véanse los principales pasajes de este curioso documento.

Prologus Priscilliani in Canones Epistolarum Pauli Apostoli.

«Postulaveras enim, ut contra haeraticorum versutam falláciam firmissimum aliquod propugnaculum in divinis scripturis sagaci indagine reperirem, quod non tam prolixum vel fastidiosum esset quam concinnum ac venustum existeret, per quod velocius eorum prosterneretur inpudentia qui obiectu sibi verissima testimonia in suum pracissimum sensum ea interpretari nituntur aut certe neget haec esse scripta. Ideoque contra eos tale aliquid excogitandum esse dicis, *quod non versuta oratoris eloquentia turgescat vel lubricis dialecticae syllogismis involvatur...* sed tale sit vis, quod mera veritate effulgeat atque mira constet scripturarum

auctoritate. Illa vero vitari debere quae sunt spirituali et innocuae fidei Christianae contraria atque inimica, quippe quae mundi existens sapientia ab Apostolo sit stultitia nuncupata.

»Haec te saepissime audiens et alia his similia mihi scribente, e re mihi visum est ipsas scripturas in medio positas, idest quatuordecim epistulas beatissimi Pauli apostoli in earum textu sensus testimoniorum distinguere ipsisque testimoniis numeros ordinare, quosque numeros unicuique epistularum ab uno incipiens usque in finem quantitatis suae modum sequaciter atramento supernotare. Praeterea ex ipsis testimoniis quaedam verba decerpens, Canones iisdem concinnavi, ipsorum testimoniorum constantes. Quibus Canonibus epistularum titulos et ipsorum testimoniorum numeros subter adnotavi, ut ubi vel quotum quaeres testimonium, per eundem Canonem cui haec subdita sunt facillime reperias. Ipsi autem Canones proprios habent numeros mineo descriptos, idest in quatuordecim epistulas Canones nonaginta; quosque numeros in omnem textum Scripturae convenientibus sibi testimoniis supernotatos invenies, nulli videlicet, unde unicuique Canoni pauca verba necessaria esse videntur…

»Hoc enim me elaborasse volo intellegas, quo fideliter continentiam scripturarum palam facerem, nulli existens inimicus et ut errantium velocius, sicut postulasti, corrigerentur mentes.»

[p. 285]. [1] . *Nota del Colector* .—Este último artículo no se publicó y, probablemente, ni lo escribió Menéndez Pelayo.

[p. 285]. [2] . Principalmente el *Peri-archon* y los comentarios a la *Escritura* .

[p. 286]. [1] . Su patria gallega está comprobada por una epístola de San Braulio a San Fructuoso de Braga.

[p. 288]. [1] . Vid. el *Commonitorium* de Orosio y la carta de San Agustín, ya citados.

Dalmases y Ros: *Disertación histórica por la patria de Paulo Orosio*. Barcelona, 1702, págs. 157 a 179.

Flórez: *España Sagrada,* tomo XV. *Iglesia de Braga,* págs. 306 a 328.

Morner: *De Orosii vita* (1844).

[p. 288]. [2] . Vide el párrafo siguiente.

[p. 288]. [J] . Willmart (Dom A.), de la Orden de San Benito. *«La tradición de los opúsculos dogmáticos de Foebadius, Gregorius Illiberitanus, Faustinus (Sitzungsberichte der Kais. Akademie der Wissenschaften in Wien. Philos. Histor. Klasse* , t. 159, fasc. I. Viena, Alfredo Hölder, 1908, 8.°, 34 pp.).

Son los prolegómenos a una nueva edición de los tres opúsculos contra los arrianos, de Febadio, de Gregorio de Ilíberis y de Faustino.

Del escrito de Febadio parece que no existe más que un manuscrito, el mismo que sirvió para la *editio princeps* de Teodoro de Beza (1570). En cambio, hay una serie entera de manuscritos del tratado de Gregorio de Ilíberis. Este opúsculo da lugar a un problema muy complicado: no sólo se le ha atribuído a cuatro autores diferentes, sino que existen dos recensiones de él. El libro *de Fide* de Faustino se atribuye también en los manuscritos a diferentes autores, pero la composición por Faustino no sufre duda.

Revue Bénédictine, n. 3.° de julio de 1908.

Dom André Willmart. *La tradition des opuscules dogmatiques de Foebadius, Gregorius Illiberitanus, Faustinus*. (Sitzungsberichte de la Academia de Viena, tomo 159.) Viena, A. Hölder, 1908.

«La cuestión de autenticidad no estaba clara respecto del tratado *De Fide* de Gregorio de Ilíberis. A Dom Willmart corresponde el mérito de haberla resuelto, gracias sobre todo a su brillante discurso sobre los *Tractatus Origenis*. Ha reivindicado, además, para el autor *De Fide* diversas fórmulas emparentadas con ésta, especialmente la *Fides Romanorum*. Algunos lamentarán que la

Academia no haya juzgado oportuno reunir en un sólo volumen todos los opúsculos del Obispo de Ilíberis, cuya autenticidad resulta precisamente de la comparación; entre tanto, el *De Fide* podrá bastar. Su futuro editor ha distinguido claramente dos recensiones y formado la historia de los testimonios de cada una: en cuanto a la primera, estos testimonios se remontan a un antepasado del siglo VI, en cuanto al segundo, a un trabajo de Rufino, de los años 399 a 400.» D. G. Morin.

S. Gregorio Iliberitano (siglo IV).

Revue Benedictine, 4 de octubre de 1908. Art. de P. Lejay, *L'heritage de Gregoire d'Elvire*.

«En 1900, cuando acababan de publicarse los *Tractatus Origenis,* Dom Morin indicaba a Gregorio de Ilíberis como su autor. Esta atribución fué tan controvertida que Dom Morin se retractó. Veinte hipótesis se sucedieron. En 1906, Dom Willmart, gracias a un favorable descubrimiento, demostraba la exactitud de la proposición de Dom Morin … … … … … … … … … … … … … … … … … .

… .

Todo lo que sabemos de la carrera de Gregorio, Obispo de Ilíberis (Granada), pertenece a la segunda mitad del siglo IV. Después de 537, se levanta contra el viejo Osio de Córdoba, firmante de la blasfemia de Syrmio, y hace eco a las quejas de Hilario de Poitiers. En 362, el Sínodo de Alejandría intenta un acuerdo, al cual se opone el fogoso Lucifer de Cagliari. Gregorio se pone del lado de Lucifer, y se convierte después de su muerte (370-371) en jefe de los rigoristas. En 383, los presbíteros luciferianos Faustino y Marcelino dirigen a los emperadores una petición: el *Libellus precum* . Es una apología de Gregorio y un acto de acusación contra Osio. Teodosio le responde al año siguiente por un rescripto favorable. En 392, San Jerónimo redacta una noticia

sobre Gregorio, de quien después de esta fecha no tenemos noticia alguna.

(Copia de la noticia de San Jerónimo.) En su brevedad esta noticia es preciosa. Gregorio vive todavía: *hodieque superesse dicitur* . Es muy viejo: *usque ad extremam senectutem* , lo que debe entenderse con alguna libertad. Ha escrito dos especies de obras: *tractatus mediocri sermone y De Fide elegantem librum*.

Estos términos deben pesarse. En la lengua literaria de San Jerónimo, *elegans* designa una obra adornada con todos los recursos de la retórica tradicional… A esta obra escrita se oponen los *tractatus mediocri sermone*… En la época de San Jerónimo no había más que dos especies de estilo, el que se ajustaba a las reglas y tomaba los adornos de la retórica y el que expresaba el pensamiento sin afectación, y en que, por decirlo así, la retórica era inconsciente. Este último es el que San Jerónimo llama *mediocris* . « *Tractatus* puede tener varios sentidos. Pero se emplea, sobre todo, a propósito de comentarios bíblicos… San Jerónimo le emplea para designar sus propias exposiciones de los Salmos. El *tractatus* no excluye, en ocasiones, la elegancia y la pulcritud de estilo. Pero este nombre conviene, sobre todo, a las exposiciones familiares de la Escritura, medio improvisadas, donde el predicador sigue el hilo del texto sin pretensiones de elocuencia ni de profundidad… Juntando *mediocri sermone* a *tractatus,* San Jerónimo no deja ninguna duda sobre la naturaleza de los comentarios de Gregorio de Ilíberis.

Esta noticia es un excelente punto de partida. Dom Willmart no ha tenido gran trabajo en encontrar el *de fide* . Ha tenido el mérito de identificar dos series de *tractatus*. Estas investigaciones, admirablemente conducidas, resuelven el enigma de los *tractatus Origenis*. (Vid. A. Willmart, «Les «Tractatus» sur le Cantique attribués a Gregoire d'Elvire», en el Bulletin de littérat. ecclés. de Toulouse, 1906.

En la *Bibliotheca anecdotorum* de G. Heine (1848), se publicaron cinco *Tractatus* de Gregorio de Ilíberis sobre el Cántico de los Cánticos *(Explicit explanatio Gregorii Eliberitani episcopi in Cantica Canticorum)*.

No hay ninguna razón para dudar de esta atribución. Estamos en país de España. Los tres manuscritos que han servido a Heine para su edición son de la península: un manuscrito de San Vicente de Roda, en la provincia de Huesca; otro de Barcelona y otro de Oporto. Sabemos el contenido de los dos primeros: colocan los *Tractatus* en un medio enteramente español, con San Isidoro de Sevilla, Justo de Toledo, Inigo de Urgel, y compilaciones de extractos de San Gregorio el Magno, que se encuentran en otros manuscritos españoles. Apringio, en el siglo VI, explota la tercera homilía; San Isidoro de Sevilla, en el siglo VII, saca de la primera su definición del *Cántico de los Cánticos* ; el primer *tractatus* fué utilizado en 785 por Eterio de Osma y San Beato de Liébana, que le insertan en gran parte al fin de su libro *Adversus Elipandum* .

«Hemos perdido muchos comentarios occidentales de este poema. Pero al lado de Aponio, cuya nacionalidad es incierta, nos queda Justo de Urgel. Y estos *Tractatus* forman el primero en fecha de los comentarios conocidos, conservados o perdidos, que el Occidente latino haya consagrado al *Cántico* . De la misma suerte la exégesis aplicada por los Ticonios y los Primasios al *Apocalipsis* pasa a España con muchos otros productos africanos. Este gusto por las sutilezas exegéticas y los libros menos sencillos de la Biblia se encuentra en otros países, pero es característico de la patria de Prisciliano.»

«Pues bien: los *Tractatus* sobre el *Cántico* y los *Tractatus Origenis* tienen el mismo autor. Dom Willmart ha acumulado las comparaciones. Algunas deben ser sacrificadas, porque no prueban nada, pero quedan otras que son concluyentes.

«Las expresiones favoritas no dan una prueba absoluta, y tomadas separadamente no tienen ningún valor. Pero reunidas en buen número, constituyen una verosimilitud. No daré ninguna importancia a ciertos giros que la escuela había hecho vulgares; ciertas fórmulas de argumentación, ciertas llamadas de atención, pertenecen al tono familiar del discurso. Dom Morin ha notado estos giros de esta clase en San Jerónimo y algunos hacen pensar en la predicación enteramente sencilla de Cesareo de Arlés. Las palabras de razonamiento y las articulaciones de la frase, cuando son numerosas, tienen un poco más valor.»

«Pero lo que parece tener más fuerza son las comparaciones que suponen los mismos matices del pensamiento, la misma progresión intelectual, preocupaciones idénticas. (Cita varios ejemplos de interpretación simbólica, idénticos o muy análogos en los *Tractatus Origenis* y en los *Tractatus in Canticis* .»

«Una de las ideas más extrañas del autor de los *Tractatus Origenis* es que la Iglesia es primero y realmente «la carne de Cristo, la humanidad por él asumida y santificada, antes de encontrarse extendida y multiplicada en los fieles. Ha tomado al pie de la letra una imagen de San Pablo: «vos estis corpus Christi et membra de membro.» (I. *Corinth.* XII, 27.) Dice a su vez: «la Iglesia es la carne de Cristo.» Llega a trastrocar los términos y a decir «Cristo es el cuerpo perfecto de la Iglesia entera: «Ipse est corpus integrum totius Ecclesiae.» En el comentario del *Cántico* encontramos la misma idea en los términos siguientes: «Ecclesia enim, ut apostolus definivit caro Christi est... Cui tunc osculum ad osculum fide et caritate impressum est, quando duo in una carne coniuncti sunt: id est veritas et pax sibi invicem mutuis complexibus adhaeserunt, dicente David: *Veritas et pax complexae sunt se: Veritas,* inquit, *de terra orta est,* id est, caro Christi de matre virgine nata, cuius origo terrena est. *Pax de caelo prospexit,* id est, verbum Dei, qui dixit: *«Ego sum pax»,* et de quo dixit apostolus: Qui est pax nostra.»

Este trozo, tejido casi únicamense de palabras bíblicas, es de los más curiosos cuando se le traduce en lenguaje ordinario. El Verbo de Dios ha descendido del cielo a la tierra. Ha tomado cuerpo en el seno de una Virgen. Este cuerpo carnal es, al mismo tiempo, la Iglesia. La unión del Verbo y de un cuerpo humano es la unión misma de Cristo con su Iglesia: es el beso místico por el cual se unen en una sola carne, la carne de Cristo que es la Iglesia. Y esta carne, es decir, la Iglesia, es la que el predicador nos muestra un poco más lejos introducida en el cielo por el Cristo glorioso. «Quis etenim nesciat illuc (in coelestis regni secretum) Christum Ecclesiam suam id est carnem suam, introduxisse, unde sine carne descenderat, id est in aditum coelorum.»

Esta teología estaba en germen en las aserciones de los *Tractatus* . La primera homilía sobre el *Cántico* nos la hace conocer en toda su sutileza.

«Las concordancias de pensamiento y de exposición son a la vez tan numerosas y tan libres que no se ve a un plagiario o a un rapsodista que se condena a un trabajo más penoso que la composición original.»

«Hay una contraprueba necesaria. Las concordancias entre los *Tractatus in Canticis* y los *Tractatus Origenis* no probarían la identidad de autor si se encontrasen iguales en un tercer tomo históricamente definido. Este tercer tomo daría el nombre del autor real de las tres obras o el nombre del autor explotado en las *Tractatus*. Esta hipótesis se encuentra apartada por el método mismo que sigue el autor de los *Tractatus*. No se jacta de ninguna especie de originalidad. Se sabe cómo ha saqueado a Novaciano. Ha copiado también a muchos otros, a Minucio Félix, Tertuliano, San Hilario de Poitiers, Lucifer de Cagliari, y se ignora a través de qué adaptaciones latinas, Orígenes e Hipólito. Hay muchas fuentes. No hay una tercera única que sirva de intermediaria.»

«Dom Morin presenta una lista de los símbolos bíblicos expuestos por el *Tractator.* Estos datos pueden servir de punto de partida para investigaciones en otros autores. Poco a poco se determinarán todos los puntos de contacto entre el *Tractator* , sus orígenes y sus derivaciones.»

«A la comparación de los desarrollos y de las fórmulas en las dos series de *Tractatus,* hay que añadir el empleo de un texto común y muy especial de la Biblia latina... Los textos se encuentran deformados por combinación o contaminación. (Vid. Willmart, que dice: «Los *Tractatus,* antiguos y nuevos, representan una versión bíblica sui generis, a medio camino, por decirlo así, entre el texto africano y los textos llamados europeos, muy digno de ser examinado con tanto cuidado como aquellos, verdaderamente menos originales, de Prisciliano, Lucifer, San Hilario y San Ambrosio... El texto de la Escritura en que se apoyaban era ya bastante antiguo, o a lo menos había vivido bastante ya entre las manos del *Tractator,* ya antes de haber llegado a ellos, por haberse cargado de variantes y, sobre todo, de referencias intrabíblicas, determinando casos notables de conflación.»

Restaría probar que los *Tractatus Origenis* nos transportan a un medio español como los *tractatus in Canticis* .» El estado de los datos no lo permite todavía, pero pueden notarse algunos indicios. «Encontramos, ante todo, que tuvieron los mismos lectores: San Beato de Liébana, San Isidoro de Sevilla.»

«La lengua da un pequeño número de expresiones más peculiares del latín de España: *miniatum, tabanus, pandus* .»

«Aunque los manuscritos de los *T. Or.* son de procedencia francesa (uno de H. Bertin, otro de Fleury sur Loire) presentan rastros de los hábitos particulares de ortografía propios de la escritura visigótica, en que se escribía *quum* y *quur* y en vez de *per* se usaba de una abreviatura análoga a la que en otras partes signi-

fica *pro*. Esto basta para establecer que el texto procedía de España.»

«La conclusión de Dom Willmart, parece, pues, segura. Los *Tractatus origenis* son del mismo autor que los *Tractatus in Canticis* , y las dos series de *Tractatus* son obra del Obispo español Gregorio de Ilíberis, y no de Novaciano, a quien se los atribuía M. Jordan *(Die Theologie der neuendeckten Predigen Novatians, eine dogmengeschichtliche Untersuchung*. Leipzig, 1902).»

«La comparación con un autor tan antiguo y tan fácil de conocer como Novaciano permite medir la diferencia de los tiempos y la cantidad de novedades que siglo y medio pueden producir.»

«Las fórmulas que expresan la relación del Verbo con el Padre tienen una precisión *nicea* que inútilmente se buscaría en Novaciano. (*Filius Dei, Deus verus de Deo vero, unigenitus ab unigenito, verus Deus et verus Filius unigenitus, de ingenito natus* .») La relación de las tres personas divinas estaba enunciada con brevedad, pero en conformidad con la ortodoxia de mitad del siglo IV. *(Nemo enim vincit nisi qui Patrem et Filium et Spiritum Sanctum aequali potestate et indifferente virtute crediderit.)* La relación entre el Hijo y Dios es mucho más estrecha en el *Tractator* que en Novaciano. El *Tractator* afirma donde quiera la unidad de naturaleza. (Natura Patris in Filio est.) Donde habla Novaciano de unión moral, habla Gregorio de Elvira de unidad de naturaleza. Notemos, finalmente, que Novaciano emplea la voz *substantia,* Gregorio la palabra *naturaleza:* hasta la terminología es diferente. No hay huella de *subordinacionismo* en los *Tractatus*. Las voces que indican esta idea en Novaciano *subditus, subjectus,* no se encuentran en los *Tractatus*. Esto tiene tanta más significación cuanto que el autor se ha inspirado en Novaciano, pero le ha copiado con una conciencia ilustrada por la teología de fines del siglo IV.»

«No es esto decir que Gregorio no tenga las vacilaciones e incertidumbres propias de su tiempo. El problema de la persona de Cristo no está todavía enteramente dilucidado por él. Hemos visto ya un desarrollo curioso, a la vez realista y místico, sobre la carne de Cristo, que es al mismo tiempo la Iglesia. Se ha podido notar que en este pasaje intenta explicar la coexistencia de las dos naturalezas y la razón de la Encarnación, y que, sin embargo, de la naturaleza humana asumida por Cristo, no menciona más que el cuerpo. Esta enseñanza es conforme a todo el conjunto de su predicación. Parece reducir al cuerpo toda la humanidad de Cristo. En un sólo pasaje menciona el alma, y este último pasaje no es concluyente… Gregorio podía creer en la existencia de un alma material, poco diferente del cuerpo.»

«Gregorio de Elvira habla varias veces del Espíritu Santo, pero como de un principio de acción *(verus est enim Deus et Sermo ipsius, id est Dei Filius, et unus Spiritus Sanctus, qui operatur omnia in omnibus* .»

Jordan ha notado que si Gregorio dice *Spiritus Dei,* en ninguna parte afirma claramente que es Dios. Además le hace intervenir de una manera singular en la Encarnación. Dom Willmart nos advierte que la proposición *Spiritus Dei… venit ad virginem ut hominem sibi exinde in virginis utero plasmaret, es sabeliana,* quiérase o no.»

«Los Tractatus, como es natural en un libro de fines del siglo IV, conocen la bajada de Cristo a los infiernos. De este misterio nada se dice en Novaciano.»

«El rigorismo de los *Tractatus* es conocido. Sirve para establecer su origen novaciano. Se explica ahora por la severidad y estrecho espíritu de la facción luciferiana. Gregorio excluye de su Iglesia enteramente santa a los pecadores, porque Jesucristo dijo a San Pedro: «Pasce oves meas» y no *pasce haedos meos* .»

«El *Tractatus de Fide* de Gregorio es seguramente el atribuído a Febadio de Agen, lo cual nada tiene de extraño, porque Gregorio ha explotado el *Contra Arrianos* de Febadio… Dom Willmart ha mostrado los puntos de contacto entre el *De Fide* y los *Tractatus*. El *De fide,* exposición sistemática de doctrina, tiene más rigor y precisión, pero se encuentran en él los mismos símbolos exegéticos (el león, el arado, la red, el cordero, el águila, la piedra, la sabiduría, el brazo, el tesoro, la fuente de agua viva, el camino, la verdad, la vida, etc.)»

«Las indicaciones del *De Fide* son como un resumen y una concentración de los fragmentos esparcidos en los *Tractatus*… Otras semejanzas de fórmulas y de ideas se añaden a estas relaciones y completan la demostración.»

«Por fin, en una larga nota sabia, Dom Willmart indica como obra de Gregorio el *Libellus fidei* que va a continuación del *De Fide*. Marca sus relaciones con la colección rufiniana de los homilías de San Gregorio Nacianceno, con el *De Trinitate* del Seudo-Atanasio, con el sermón 235 del apéndice agustiniano, con el *Tomus Damasi* de 380. Este *libellus,* que es simplemente un símbolo, es una pieza importante en la historia de los orígenes del *Quicumque vult* .»

«La noticia de San Jerónimo se encuentra, pues, documentada de una manera precisa. Gregorio de Elvira puede ahora reclamar, con el *De Fide,* dos series de *Tractatus,* los *Tractatus in Canticis* o de *Epitalamio* y los *Tractatus Origenis*. El descubrimiento de Don Willmart cierra el debate abierto hace ocho años.»

[p. 295]. [1] . Nicolás Antonio (*Biblioth. Vetus,* lib. II, cap. II) insiste en atribuir este libro a Gregorio. Niégalo con fortísimas razones el P. Flórez en el tomo XII de la *España Sagrada,* tratado XXXVII.

[p. 295]. [2] . Ed. de París.

[p. 295]. [3] . *Spicilegium,* etc., tomo III, París, 1723, pág. 299.—Flórez: *España Sagrada,* tomo XIV, págs. 386 a 389.—Maceda: *Hosius,* págs. 383 y sig.

[p. 295]. [4] . *Contra Helvidium* .

[p. 296]. [1] . Epis. LXXXII *ad Oceanum*.

[p. 296]. [2] . «Nunquam, fili Oceane, fore putabam ut indulgentia Principis calumniam sustineret reorum, et de carceribus exeuntes, post sordes ac vestigia catenarum dolerent alios relaxatos... Carterius Hispaniae Episcopus, homo aetate vetus et sacerdotio, unam antequam baptizaretur, alteram post lavacrum, priore mortua, duxit uxorem et arbitraris eum contra Apostoli fecisse sententiam», etc., etc.

[p. 296]. [K] . Véase en la edición de las obras de San Dámaso anotada por Antonio Martín Merenda (Roma, 1754), el *Exemplum Synodi habitae Romae Episcoporum XCIII ex rescripto imperiali*. Esta carta sinódica fué dirigida a los Obispos católicos de Oriente por San Dámaso y demás Obispos de Italia y Francia, congregados en Roma de orden del Emperador para tratar de la causa de Auxencio y hacer una profesión de fe católica. La conservó en versión griega Teodoreto.

Siguen dos fragmentos que Mansi y otros colectores de Concilios y también el analista Pagi, continuador de Baronio, juzgan pertenecer a una misma epístola sinódica escrita el año 377. Pero Merenda opina que fueron entresacados de dos cartas distintas, una del 374 y otra del 376, y presentadas en esta forma por el diácono Doroteo en el Sínodo congregado en Antioquía por Melesio en el año 379, 14 del pontificado de San Dámaso, en cuyas actas aparecen intercaladas. *(Expositio fidei in Synodo Romana sub Damaso papa editae et transmissae in Orientem)*.

Siguen en la colección de Merenda: *Epístola III Damasi papae urbis Romae ad Paulinum Episcopum Antiochenae civitatis*. *Epistola IV.*

Confessio fidei catholicae, quam papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum.

Merenda separó, también con autoridad de antiguos códices, estas dos piezas que Holstenio, Quesnel y otros habían considerado como una sola. La profesión de fe fué hecha en el Concilio 4.º congregado en Roma en 380, por causa de la herejía de los secuaces de Macedonio. Ésta es epístola sinódica, y la anterior puramente familiar.

La epístola 5.ª, dirigida a los Obispos de Macedonia antes de la celebración del Sínodo Constantinopolitano, se refiere a la condenación y deposición de Máximo Cynico, y también la 6.ª. La 7.ª, que es una sinódica a los Obispos de Oriente, trata de la condenación de Timoteo, discípulo de Apolinar. Vid. También Masdeu, Historia Crítica, tomo VIII.

[p. 297]. [1] . *Paciani quae extant opera, nimirum Paraenesis, Epistolae ac de Baptismo.* Valencia, 1780, con traducción castellana y un erudito discurso preiminar de D. Vicente Noguera y Ramón.

[p. 297]. [L] . Parece que fué anterior y que se le ha confundido con Lampio, verdadero sucesor de San Paciano. Olimpio ocupó aquella Sede poco después de San Severo, por los años 316.

[p. 298]. [1] . Vid. Gennadio: *De Scrip. eccles., cap. XXIII.*

[p. 298]. [2] . Villemain.

[p. 299]. [1] . *M. Aurelii Prudentii Clementii Opera omnia,* tomo I, ed. de Arévalo, págs. 410 y 411.

[p. 305]. [1] . Véanse, en vindicación de Prudencio, los capítulos XV a XX de la excelente *Prudentiana* del P. Arévalo, que antecede a la edición de Roma, 1788, que es la que siempre sigo.

[p. 306]. [1] . Vid. acerca de Vigilancio y sus impugnadores la preciosa disertación del cancelario de Cervera, D. Ramón Lázaro de Dou, *De tribuendo cultu SS. martyrum reliquiis, in Vigilantium*

et recentiores haereticos... Accessit praevia de Vigilantii patria, vita et haeresibus dissertatio.—Cervariae, 1767, typ. Acad.

Y la *España Sagrada,* tomo XXIX, núm. 200.

[p. 306]. [Ll] . Defiende bien su autenticidad Juan Garner, Dissert. VI de Scriptoribus adversus haeresim pelagianam, cap. 3.

[p. 306]. [2] . La primera edición de la *Confessio Fidei* fué hecha en Milán por Muratori, 1698. La segunda por Flori en Roma, 1748. La tercera por el P. Flórez en el tomo XV de la *España Sagrada* (Apéndices), juntamente con el *De reparatione lapsi,* que anda en la *Biblioteca Veterum Patrum.*

CAPÍTULO III : HEREJÍAS DE LA ÉPOCA VISIGODA

I.—EL ARRIANISMO ENTRE LOS VÁNDALOS: PERSECUCIONES.—II. ATISBOS DE NESTORIANISMO. CARTA DE VITAE Y CONSTANCIO.—III. EL MANIQUEÍSMO EN GALICIA Y EXTREMADURA. PACENCIO. —IV. RELIQUIAS DEL PRISCILIANISMO. CARTAS DE MONTANO Y VIGILIO.—V. EL ARRIANISMO ENTRE LOS SUEVOS. SU CONVERSIÓN POR SAN MARTÍN DUMIENSE (560).—VI. EL ARRIANISMO ENTRE LOS VISIGODOS HASTA LEOVIGILDO.—VII. EL ARRIANISMO EN TIEMPO DE LEOVIGILDO. POSTRERA LUCHA. —VIII. ESCRITOS APÓCRIFOS. MATERIALISMO DE UN OBISPO.—IX. ABJURAN LOS VISIGODOS EL ARRIANISMO. TERCER CONCILIO TOLEDANO. TENTATIVAS HETERODOXAS Y REACCIÓN DE WITERICO.—X. HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS.—XI. LOS CONCILIOS DE TOLEDO EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.—XII. DE LA POLÉMICA TEOLÓGICA EN LA ESPAÑA VISIGODA.—XIII. POLÍTICA HETERODOXA DE WITIZA. FIN DEL IMPERIO VISIGODO.

I.—EL ARRIANISMO ENTRE LOS VÁNDALOS.—PERSECUCIONES

Cuando la mano del Señor, para castigar Las abominaciones del mundo romano, lanzó sobre él un enjambre de bárbaros venidos de los bosques de Germania, de las orillas del Volga, del Tánais y del Borístenes, era grande la confusión religiosa de los pueblos invadidos. Las fantasías *gnósticas* habían cedido el puesto **[p. 308]** a otras enseñanzas de carácter más dialéctico que teosófico, fundadas casi todas en una base antitrinitaria. Descollaba entre los demás el *arrianismo,* doctrina que por parecer fácil y cla-

ra encontró cierta acogida en Occidente, y contagió antes o después a la mayor parte de las tribus bárbaras.

El misterio de la Trinidad y el de la Encarnación, aun mirados de lejos y con los ojos de la pobre razón humana, son concepciones tan altas y sublimes, que sin ellas se perdería la clave del mundo de las ideas, cortándose toda relación entre Dios y el mundo, entre el hombre y Dios. El Dios *unitario* de la *gnosis* o del socinianismo, ha de estar, o identificado con la creación, panteísmo absurdo al cual resiste la conciencia y el sentido íntimo, proclamando enérgicamente la personalidad humana, o independiente y apartado del espíritu y de la materia,

Lejos del mundo nuestro y sus dolores,

como los dioses de Epicuro y de Lucrecio. La creación no se explica en estos sistemas: la esencia de Dios permanece inactiva: esa unidad, sin distinción de personas, sin *variedad* y *unidad* a la vez, ni crea, ni se pone en contacto con lo creado. Por eso los gnósticos establecen una serie de emanaciones entre el Creador y la criatura, y lo mismo hacen los kabalistas. Al contrario, ¡cuánta luz derrama sobre las oscuridades del pensamiento el concepto del Dios *uno* y *trino* , en el cual, sin menoscabo de la infinita unidad de esencia, el Padre crea por medio de su *Logos* o Verbo, e infunde el *Pneuma* o Espíritu Santo a lo creado, En vez de la unidad fría y muerta, tenemos la *unidad* palpitante y viva, ese *espíritu de Dios* que corre sobre las aguas, el *Verbo* de Dios que se hace carne y luce en las tinieblas, aunque las tinieblas no le comprendieron. ¡Hermoso dogma, resplandeciente de verdad y de vida! Dios, que desciende al hombre por un acto de entrañable amor y une el cielo y la tierra en firme e indisoluble lazo, elevando a Dios la humanidad redimida, y convirtiéndose en tipo y modelo de la misma humanidad, cuya carne vistió y de cuyos dolores participara.

Estos misterios no se explican, porque son misterios; y si se explicasen dejaría de serlo. Tiene límites la razón humana, que ella misma reconoce a cada paso; pero la luz del misterio es tal, **[p. 309]** que ilumina hasta las últimas consecuencias, y por ellas subyuga el entendimiento. Mas con frecuencia el hombre, perdida la fe, y cegada la mente por el demonio de la soberbia, aspira a dar explicaciones de lo infinito, y con loca temeridad niega lo que su razón no alcanza, cual si fuese su razón la ley y medida de lo absoluto.

Arrio cuidó de distinguir su negación antitrinitaria de las de Valentino, Mánes, Hierax y Sabelio: a pesar de lo cual copia más de una vez a los gnósticos, y sobre todo a los neoplatónicos alejandrinos. La generación eterna del Verbo pareció contradictoria al mezquino *sentido común* de Arrio, sin reparar que en la esencia divina forzosamente hubo desde la eternidad plenitud de ser y de existir, porque suponerla en algún momento incompleta, sería negar el ser infinito. Arrio, hábil disputador, erudito teólogo, no mostraba gran fuerza de raciocinio en sus argumentos. Cuentan que preguntaba a las mujeres: *¿Habéis tenido hijos antes de parir? Pues tampoco Dios*.

Hiciéronle los ortodoxos el argumento antedicho, y para esquivarle negó Arrio la divinidad del Verbo, a quien llamaba, sin embargo, *Hijo de Dios*. Objetáronle que el Hijo es de la sustancia del Padre, y por tanto, Dios; y replicó Arrio, con un distingo bastante pobre, que el Verbo era no *homousios* o consustancial al Padre, sino *homoiousios* o semejante. Y, sin embargo, expreso estaba en las Escrituras: *Ego et Pater unum sumus* ; y Arrio, que lo explicaba por la semejanza, nunca pudo decir qué semejanza era ésta, ni en qué se distinguía de la completa identidad. El *Verbo* arriano no es Dios, pero tampoco hombre; es un ser intermedio, una especie de *Demiurgo,* que Dios formó para que realizara en el mundo sus *ideas* de creación y redención. [A]

[p. 310] Encerrado el arrianismo en este círculo vicioso, [1] tenía, no obstante, condiciones para dominar las multitudes, porque rebajaba el dogma al nivel de la inteligencia común; y por eso resistió terca y vigorosamente a los esfuerzos de Osio y San Atanasio, a los anatemas de Nicea y de Sardis, y a los primeros edictos de Constantino. [2] Y, para desdicha mayor, los emperadores teólogos de la decadencia se pusieron del lado de Arrio, Aecio, Acacio y Eunomio; y de los arrianos nacieron los macedonianos, que admitían la divinidad del Hijo, pero negaban la del Espíritu Santo.

El más triste resultado de la intrusión de los emperadores en la Iglesia, fué el imperfecto cristianismo enseñado a las razas bárbaras. Sus misioneros fueron arrianos por la mayor parte. Ignórase el tiempo en que penetró el cristianismo entre los vándalos. Los godos fueron catequizados por Ulfilas, que hizo una versión de la Biblia en su lengua. Así se encontraron los bárbaros, **[p. 311]** gracias a Valente y otros emperadores de escuela, convertidos en herejes sin saberlo. *Haeretici sunt sed non scientes,* dice Salviano de Marsella *(De gubernatione Dei): errant, sed bono animo errant* . Y aún llega a dudar el mismo doctor si aquellos inocentes serán castigados por tal yerro en el día del juicio: *Nullus potest scire nisi judex*. Almas nuevas dispuestas a recibir cualquiera enseñanza que les levantase un poco de su antigua idolatría, debieron de rendirse fácilmente a un sistema que evitaba a su rudo entendimiento las espinas teológicas de la *consustancialidad,* y en Cristo les hacía ver nada más que un Profeta.

Los primeros hijos del Norte que descendieron a España, los vándalos, suevos, alanos y silingos, que en el año de 409, acaudillados por Gunderico, Atace y Hermerico, hicieron en nuestra Península aquella espantosa devastación y matanza, seguida de hambre y general peste, de que habla el *Cronicón* de Idacio, estaban lejos de profesar la misma religión. Los vándalos y alanos seguían en parte el cristianismo, en parte la antigua idolatría: al

paso que los suevos eran todos idólatras. Ocuparon éstos la *Galecia,* infestada por los priscilianistas: extendiéronse los alanos por el territorio de Lusitania y de la Cartaginense, y los vándalos por el de la Bética, que desolaron con ferocidad increíble. La raza hispano-romana, el pueblo católico, fué víctima de aquellas hordas, que habiendo abrazado a poco el arrianismo, unieron a su natural sanguinario el fanatismo de secta, tremendo en ánimos incultos. La historia de esta persecución, que comenzó en España y siguió en Mauritania, escrita fué por Víctor Vitense, Obispo africano. [1]

Genserico o Giserico, uno de los caudillos bárbaros más famosos, fué, según nota San Isidoro, el primer rey vándalo que abrazó el arrianismo. [2] Según refiere Víctor, suscitó persecución contra los católicos españoles y degolló a una hermosa y nobilísima doncella que no quería ser rebautizada conforme al rito arriano. En 427 Genserico pasó el Estrecho, y conquistada el África por **[p. 312]** traición del conde Bonifacio, exarcebó sus rigores contra la Iglesia, obteniendo entonces la palma del martirio, junto con muchos africanos, los españoles Arcadio, Probo, Eutiquio, Pascasio y Paulo. Honorato Antonino, Obispo de Costantina, escribió, para alentarlos en la persecución, una admirable y elocuentísima carta. [1] «Aliéntate, alma fiel (decía a Arcadio): regocíjate, confesor de la Divinidad, en los agravios que padeces por Cristo, como se regocijaban los Apóstoles en los azotes y cadenas. Mira postrado el dragón bajo tu planta vencedora... levanta los ojos al cielo: mira el ejército de los mártires, que tejen de sus mismos laureles la corona de tu victoria... Mira cuán breve es tu dolor, y cuán larga la eternidad del premio... Mujer era la madre de los Macabeos, mas por verse con la fuerte ayuda de Dios, tuvo valor para asistir, inmóvil columna, al martirio de sus siete hijos y animarlos ella misma a la muerte. De ellos se privó con fortaleza, y ahora los ve radiantes, a su lado, con coronas, que no les caerán de las sienes eternamente... Dios

es quien te formó en las entrañas de tu madre; Dios quien creó tu espíritu como todas las demás cosas de este mundo; Dios quien te adornó con la razón y el entendimiento. ¿Podrás negarle el martirio que te pide? ¿Te atreverás a resistir con daño propio al ansia que tiene de glorificarte?... La tierra, el sol, la luna, las estrellas, las hechuras más hermosas de este mundo, todas han de acabar; tú sólo puedes vivir eternamente... ¡Qué delicia cuando veas con tu alma a Jesucristo, y sepas que lo has de ver algún día con tu misma carne!» Si hemos de estar a la carta de Antonino, más era persecución *patri-passiana* que arriana la de Genserico. En lo que más exhorta a perseverar a Acacio, es en la confesión del Verbo encarnado, y por eso dice: «El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son un Dios sólo; pero el Hijo encarnó, y no el Espíritu Santo ni el Padre. Así en nosotros, aunque el alma sea una, y el entendimiento esté en ella, y sea ella misma, una cosa obra el alma y otra el entendimiento; y la vida es propia del alma y el conocer propio del entendimiento, a la manera que en un mismo rayo del sol hay color y luz, y aunque no pueden separarse, el **[p. 313]** calor es el que calienta y la luz la que ilumina, y el calentar es propio del calor y no de la luz, y el alumbrar propio de la luz y no del calor... Cuando uno tañe la cítara, tres cosas concurren a formar el sonido: el arte, la mano y la cuerda. El arte dicta, la mano tañe y la cuerda suena, y con ser tres cosas que concurren a un mismo efecto, la cuerda sola es la que da el sonido. Así el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo cooperaron en la Encarnación; pero sólo encarnó el Hijo.» ¡Así discurría un Obispo africano del siglo V!. Mientras los cronistas del poder y de la fuerza vayan registrando invasiones y conquistas, recojamos nosotros esos olvidados testimonios del saber y constancia de la vencida raza latina.

La persecución vandálica fué violenta, pero en España poco duradera. Aquellos bárbaros abandonaron la Bética por invadir el África, y sólo conservaron en nuestro mar las islas Baleares. El

rey Hunerico desterró en 484 a todos los Obispos católicos, entre ellos los de Mallorca, Menorca e Ibiza, que eran Elías, Macario y Opilio. Otro de los perseguidos fué Maracino, que firma como *desterrado por la fe católica* en las actas del segundo Concilio Toledano. Los vecinos de Taves, ciudad de África, por no admitir un Obispo hereje, se embarcaron con sus hijos y mujeres para España. No sabemos que esta primera tempestad arriana produjese una sola apostasía. Tampoco es seguro afirmar que fuese perseguido por causa religiosa nuestro poeta Draconcio, autor del *Hexaemeron* u *Obra de los seis días*. Sólo consta que estuvo encarcelado por orden del rey Guntherico, antecesor de Genserico, y no arriano todavía.

II.—ATISBOS DE NESTORIANISMO.—CARTA DE VITAL Y CONSTANCIO

No estaba sólo en la persecución vandálica el peligro para los cristianos de la Bética y Cartaginense. Por los años de 439, dos presbíteros españoles, Vital y Constancio (otros leen *Tonancio*), decían en una carta a San Capreolo, Obispo de Cartago: «Algunos hay aquí que sostienen *Deum innascibilem esse*. En su opinión, nació de María Virgen el Hombre, y luego Dios habitó en él. Nosotros, humildes siervos tuyos, resistimos tal afirmación, por **[p. 314]** parecernos contraria a las Sagradas Escrituras. Rogámoste que ilustres nuestra pequeñez, enseñándonos lo que en este punto tiene por verdad la Iglesia católica. [1] Modesta era la súplica de Vital y Constancio, y acompañábanla oportunos textos de la Biblia, indicio seguro de la buena instrucción dogmática de los autores. Así es que San Capreolo, recibida la carta por medio de Numiniano, apresuróse a responderles en la epístola *De una vera Dei et hominis persona contra recens damnatam haeresim Nestorii*. [2]

El error de las dos personas en Cristo, era resabio de las sectas gnósticas, que distinguían el *eon* , *logos* o *verbo* , del hombre *Jesús*. En España podía haber nacido del priscilianismo, pero quien die-

ra nombre y nueva forma a aquella herejía en las regiones orientales, había sido el Patriarca de Constantinopla Nestorio. La diferencia de naturalezas le indujo a suponer diferencia de personas, y para él Cristo, nacido de María, fué sólo un hombre, al cual se unió la *divinidad* como el vestido al cuerpo. Por eso llamaba a la Virgen no *teotocos,* es decir, *Madre de Dios,* sino *antropotocos,* madre del hombre. Fundábase el error de Nestorio en una confusión manifiesta de los términos *persona* y *naturaleza*. En las mismas cosas creadas (dice nuestro Fray Alfonso de Castro) [3] puede verse la diferencia. Es el hombre una sola persona y recibe con todo eso denominaciones varias, según la diversidad de naturalezas, y es *mortal* respecto al cuerpo, *inmortal* por lo que hace al alma. De la misma suerte (si *licet parvis componere magna)* Cristo, en unidad de persona, reúne las dos naturalezas, divina y humana. [C]

[p. 315] Contra la herejía de Nestorio se levantaron San Cirilo de Alejandría en el libro *De recta fide ad Theodosium* , [D] y más tarde el Papa Gelasio en el *De duabus naturis in una persona*. En cambio se dejó seducir el gran Thedoreto. El Concilio Efesino, reunido en 431, anatematizó a los que llamaban a Cristo *teoforo, el que lleva a Dios* , y fijó en términos precisos la acepción del católico vocablo *teotocos* : «No porque la naturaleza divina tomase principio de la Virgen, ni porque fuese necesario que el Verbo naciera segunda vez, lo cual sería vana y ridícula creencia, puesto que el *logos* es anterior a todos los siglos y coeterno con el Padre, sino porque para nuestra salvación unió a sí la naturaleza humana y procedió de mujer. No nació primero de María el Cristo-Hombre, y luego habitó en él el Verbo, sino que en las mismas virginales entrañas se hizo carne.» [1]

[p. 316] Condenado Nestorio y depuesto, no murió la doctrina de aquel heresiarca. Refugiáronse sus sectarios en Persia y Mesopotamia, extendiéndose luego hasta la India, en cuyas regiones existen hoy mismo, o han existido, aunque en pequeño

número, hasta tiempos muy recientes, con el nombre de *cristianos de Santo Tomás*. En 1599 se reunieron muchos de ellos a la Iglesia latina, conservando la comunión bajo las dos especies y el matrimonio de los sacerdotes. Los del Asia otomana permanecen separados de latinos y griegos, aunque unidos a los jacobitas y otras sectas, con dos Patriarcas propios. No hay herejía de más larga duración en los anales de la Iglesia.

Tornemos a España. Carecían Vital y Constancio de toda noticia del Concilio Efesino y de la herejía de Nestorio, cuando dirigieron su consulta a San Capreolo, por lo cual merecen doble alabanza su celo y clara inteligencia de las cuestiones teológicas. El Obispo de Cartago, en la respuesta, les informa de lo acaecido en Oriente, les exhorta a perseverar en la fe y combatir toda prevaricación, y reúne los pasajes del Testamento nuevo que confirman la unidad de persona en Cristo.

En el siglo VIII veremos retoñar la doctrina nestoriana con el nombre de *adopcionismo* , y, amparada por Félix de Urgel y Elipando de Toledo, poner en grave conflicto la Iglesia española.

III.—EL MANIQUEÍSMO EN GALICIA Y EXTREMADURA.—PACENCIO

Poco después del suceso referido, apareció en Galicia, sujeta entonces a la doble calamidad de suevos y priscilianistas, un maniqueo llamado *Pacencio* o *Pascencio* , romano de nación, que hizo algunos prosélitos, lo cual no era ciertamente difícil, habiendo tantos partidarios del *dualismo* en las regiones occidentales de la Península. Llegó la nueva de tal predicación a oídos de Santo Toribio de Astorga y de Idacio, quienes en 448 hicieron **[p. 317]** formar proceso a los nuevos herejes. Pacencio se refugió en Lusitania, pero Antonino, Obispo de Mérida, le desterró de aquella provincia, informado de la condenación anterior por las actas que le remitieron Idacio y Toribio. Al *Cronicón* de Idacio debemos la noticia de este suceso. [1] Pacencio debía de ser de los

maniqueos que en Roma juzgó San León, y de quienes habla en la carta a Toribio.

IV.—RELIQUIAS DE PRISCILIANISMO.—CARTAS DE MONTANO Y VIGILIO.

A este incidente de escasa importancia enlazábase un como retoñar de priscilianismo. Queda hecha memoria en el anterior capítulo de los esfuerzos de Santo Toribio, que dieron por resultado la celebración de dos Concilios provinciales. Engañosa fué, según advierte Idacio, la sumisión de muchos Obispos gallegos en el Sínodo que llaman de *Aquis Caelenis*. Todavía por los años de 525 ó 30, enderezó Montano, Obispo de Toledo, sendas cartas al monje Toribio y a los fieles del territorio de Palencia, previniéndoles contra *la detestable y torpe secta de prisciliano* , y repitiendo los anatemas de San León. Dedúcese de las palabras del Metropolitano, que el *gnosticismo* había echado grandes raíces en tierra palentina: *«Praeterea perditissimam Priscillianistarum sectam tam actis quam nomine a vobis praecipue novimus honorari.»* Pero mucho trabajaba en desarraigarla Toribio (distinto del de Astorga), y por eso Montano no dudó en darle el glorioso título de *restaurador del culto divino en aquella provincia: Jure etenim auctorem te divini cultus in ac praesertim provincia nominabo. Putasne quanta tibi apud Deum maneat merces cujus sollertia vel* **[p. 318]** *instinctu, et idololatriae error abscessit, et Priscillianistarum detestabilis ac pudibunda secta contabuit* . [1]

En 538, consulado de Volusiano y Juan, dirigió el Papa Vigilio una epístola a Profuturo, Obispo de Braga, que le había consultado sobre diversos puntos de dogma y disciplina, cuales eran el uso de la partícula *filioque* , que algunos suprimían en el *Gloria Patri* , la abstinencia de carnes enseñada por los priscilianistas, [2] el bautismo de los arrianos y el tiempo de celebración de la Pascua. [3]

Los últimos decretos contra el priscilianismo, los del Concilio Bracarense, quedan registrados en lugar oportuno, y sólo apuntamos aquí estas noticias para no romper el hilo cronológico, ni suprimir ninguno de los elementos de heterodoxia en este período.

V.—EL ARRIANISMO ENTRE LOS SUEVOS.—SU CONVERSIÓN POR SAN MARTÍN DUMIENSE (560)

Singular espectáculo vamos a presenciar en este capítulo. Una nación idólatra que pasa al Cristianismo, y de aquí a la herejía y vuelve a la ortodoxia, en términos de extinguirse totalmente el error antiguo, y todo esto en menos de ciento cincuenta años. ¡Lástima que tengamos tan pocas noticias de este prodigioso acaecimiento! Pero la monarquía sueva ha sido casi olvidada por nuestros historiadores, atentos sólo al esplendor de la visigoda.

[p. 319] Cuando los suevos posaron su planta en Galicia, [1] eran gentiles. Así permanecieron hasta la época de Rechiario, que reinó desde 448 a 456, y que antes de casarse con una hija del godo Teodoredo, recibió el bautismo; *catholicus factus,* dice San Isidoro. [2] Siguióle en la conversión su pueblo; pero no les duró mucho el Catolicismo, que debían de tener mal aprendido, dado que en tiempo de Remismundo vino a Galicia, como enviado del rey godo Teodorico, un cierto Ayax, de nación gálata y de religión arriano, con lo cual bastó para que todos los suevos, comenzando por el rey, aceptasen, con la misma facilidad que el antiguo, el nuevo dogma, impuesto quizá por Teodorico como condición para el matrimonio de su hija con Remismundo. [3] Aconteció esta apostasía en la era 502, de Cristo 464. [E]

Duró el arrianismo entre los suevos noventa y seis años, con escasa diferencia, hasta el reinado de Charrarico, según refiere San Gregorio Turonense, o hasta el de Teodomiro, conforme a la crónica de San Isidoro. De esta manera narra el Turonense aquella **[p. 320]** conversión prodigiosa. [1] Tiene su relato cier-

to sabor de piadosa leyenda, que perdería traducido en el árido estilo de nuestra historia:

«No alcanza mi lengua a decir tan extrañas virtudes. Estaba gravemente enfermo el hijo de Charrarico, rey de Galicia... y en aquella región había gran peste de leprosos. El rey, con todos sus vasallos, [2] seguía la fétida secta arriana. Pero viendo a su hijo en el último peligro, habló a los suyos de esta suerte: «Aquel Martín de las Galias que dicen que resplandeció en virtudes, ¿dé qué religión era? ¿Sabéislo?» Y fuéle respondido: ¿Gobernó en la fe católica su grey, afirmando y creyendo la igualdad de sustancia y omnipotencia entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, y por eso hoy está en los cielos y vela sin cesar por su pueblo.» Repuso el monarca: «Si verdad es lo que decís, vayan hasta su templo mis fieles amigos, llevando muchos dones, y si alcanzan la curación de mi hijo, aprenderé la fe católica y seguiréla.» Envió, pues, al sepulcro del Santo tanta cantidad de oro y de plata como pesaba el cuerpo de su hijo, pero quedaba en el pecho del rey el amor a la antigua secta, y por eso no logró la merced que pedía. Y volviendo los enviados, le contaron las maravillas que presenciaron en la tumba del Beato Martín, y dijeron: «No sabemos por qué no ha sanado tu hijo.» Pero él, entendiendo que no sanaría hasta que confesase la divinidad del Verbo, labró un templo en honor de San Martín, y exclamó: *«Si merezco recibir las reliquias de este santo varón, creeré cuanto predican los sacerdotes.»* Y tornó a enviar a sus criados con grandes ofrendas, para que pidiesen las reliquias. Ofreciéronselas, según costumbre, pero ellos replicaron: «Dadnos licencia para ponerlas aquí y tomarlas mañana.» Y tendiendo sobre el sepulcro un manto de seda, en él colocaron las reliquias, después de besarlas, diciendo: «Si hallamos gracia cerca del Santo Patrono, pesarán mañana doble, y serán puestas para bendición, buscadas por fe.» Velaron toda aquella noche, y a la mañana volvieron a pesarlas, **[p. 321]** y fué tanta la gracia del Santo, que subieron cuanto pudo demostrar la balanza. Levantadas con gran

triunfo las reliquias, llegaron las voces de los que cantaban a oídos de los encarcelados de la ciudad, y admirando lo suave de aquellos sones, preguntaban a los guardas cuál fuese la ocasión de tanto júbilo. Ellos dijeron: «Llevan a Galicia las reliquias de San Martín, y por eso son los himnos.» Lloraban los presos invocando a San Martín para que los librase de la cárcel. Aterráronse y huyeron, impelidos por fuerza sobrenatural, los guardas, rompiéronse las cadenas, y aquella multitud salió libre de las prisiones para besar las santas reliquias y dar gracias a San Martín que se dignó salvarlos… Y viendo este prodigio, los que llevaban las reliquias alegráronse mucho en su corazón, y dijeron: «Ahora conocemos que se digna el Santo Obispo mostrarse benévolo con nosotros pecadores.» Y entre acciones de gracias, navegando con viento próspero, so el amparo celeste, mansas las ondas, reposados los vientos, pendientes las velas, tranquilo el mar, aportaron felizmente a Galicia. El hijo del rey, milagrosamente y del todo sano, salió a recibir aquel tesoro… Entonces llegó también de lejanas regiones, movido por divina inspiración, un sacerdote llamado Martín… El rey, con todos los de su casa, confesó la unidad de Padre, Hijo y Espíritu Santo, y recibió el Crisma. El pueblo quedó libre de la lepra hasta el día de hoy, y todos los enfermos fueron salvos… Y aquel pueblo arde ahora tanto en el amor de Cristo, que todos irían gozosos al martirio si llegasen tiempos de persecución.»

Tal es la hermosa tradición que en el siglo VI explicaba el súbito tornar de los suevos al catolicismo. La historia, por boca de San Isidoro, nos dice mucho menos. El rey converso no fué Charrarico, sino Teudemiro, y el catequista San Martín Dumiense o Bracarense, gloria de nuestra Iglesia, aunque nacido en Pannonia y educado en Oriente. Él mismo escribió:

Pannoniis gentus, transcendens aequora vasta
Galliciae in gremium divinis nutibus actus.

El Padre Flórez procuró resolver la contradicción, admitiendo dos conversiones: una del rey y su corte, en tiempo de Charrarico, **[p. 322]** y otra de todo el pueblo en el reinado de Teudemiro, merced a las exhortaciones de San Martín, el húngaro. [1] Sin embargo, expreso está el texto de San Isidoro, que elude a una sola conversión: *«Multis deinde Suevorum regibus in Ariana haeresi permanentibus, tandem regni potestatem Theudemirus suscepit. Qui confestim, Arianae impietatis errore destructo, Suevos catholicae fidei reddidit, innitente Martino Monasterii Dumiensis Episcopo, fide et scientia claro: cujus studio et pax Ecclesiae ampliata est et multa in Ecclesiasticis disciplinis Gallaeciae regionibus instituta.»*

San Martín Dumiense fué el apóstol de Galicia. No sólo convirtió a los arrianos, y es de suponer que lidiase con los priscilianistas, sino que atajó las supersticiones del vulgo en el curiosísimo tratado *De correctione rusticorum*. [2] Era docto en letras griegas y en humana filosofía: tradujo y ordenó las sentencias de los Padres Egipcios, y compuso buen número de tratados morales (*Formula vitae honestae, De moribus, Pro repellenda jactantia, Exhortatio humilitatis, De ira,* etc.), tejidos en su mayor parte de conceptos y sentencias de Séneca. [3] Es el más antiguo de los *senequistas* de la Península Ibérica.

En honra de su apostólico celo cantó el trevisano Venancio Fortunato:

Martino servata novo, Gallicia plaude,
Sortis apostolicae vir tuus iste fuit.
Qui virtute Petrum, praebet tibi dogmate Paulum,
Hinc Jacobi tribuens, inde Joannis opem.
Pannoniae, ut perhibent veniens e parte Quirinis,
Est magis effectus Galli-Sueva salus.

Fundó San Martín cerca de Braga el monasterio Dumiense, y tanto adelantó la conversión de los suevos, que en el Concilio Bracarense, ya citado, no fué necesario pronunciar nuevo anate-

ma contra el arrianismo, limitándose los Padres a leer la Decretal de Vigilio, y extractar de ella su Canon V, en que mandan **[p. 323]** administrar el bautismo *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*.

¡Tan completa había sido la abjuración de los bárbaros establecidos en Galicia! Triunfo natural de la cultura de los hispano-romanos, que al cabo constituían la parte mayor y más ilustrada de la población, sobre todo en aquella comarca, donde habían nacido el priscilianismo y sus impugnadores (indicios todos de gran movimiento intelectual), donde habían escrito los Orosios, Bacchiarios, Avitos, Idacios y Toribios, dignos predecesores de San Martín. También los suevos, con el candoroso anhelo del neófito, quisieron acercarse a aquella luz, y vióse al rey Miro, *con insaciable sed de sabiduría, correr a los manantiales de la ciencia moral* , y pedir al Obispo Bracarense las enseñanzas y consuelos del antiguo saber. [1]

Cuando la usurpación de Andeca y las armas de Leovigildo dieron al traste con el pequeño reino galaico, la *fusión* romano-sueva estaba casi terminada. El catolicismo, la ciencia clásico-eclesiástica y el gigante espíritu latino iban a alcanzar muy pronto nueva y más disputada victoria. Conviene fijarnos en el arrianismo visigodo.

VI.—EL ARRIANISMO ENTRE LOS VISIGODOS HASTA LEOVIGILDO

Cuando Ataulfo llegó en 416 a Barcelona, los visigodos que le seguían profesaban unánimemente el *arrianismo* aprendido de Ulphilas. Pero menos bárbaros que los restantes invasores, o distraídos en conquistas y alianzas que los apartaban de la persecución religiosa, ni trataron de imponer sus dogmas al pueblo vencido, ni siguieron el cruento ejemplar de los vándalos. [F] Mientras **[p. 324]** en Andalucía derramábase la sangre a torrentes, y los Obispos, *firmes en los mayores trabajos a la guarda y defensa de su*

grey (como escribió San Agustín), *sólo abandonaban sus iglesias cuando los fieles habían desaparecido, unos alejándose de la patria, otros muertos en la persecución, quién consumido en los sitios de las ciudades, quién prisionero y cautivo,* los de Cataluña y la Galia Narbonense disfrutaron de relativa libertad en los reinados del mismo Ataulfo, de Sigerico, Walia, Teodoredo, Turismundo y Teodorico, todos los cuales trabajaron activamente en la constitución del nuevo imperio. Al fin Eurico vió reunida bajo su cetro, además de la Galia Aquitánica, toda nuestra Península, excepto la *Gallecia* y tierras confinantes, donde se mantuvieron por cien años más los suevos. Eurico, el primero de los legisladores de su raza, no se acordó de los vencidos sino para perseguirlos. En Aquitania mató, encarceló y desterró a muchos clérigos y sacerdotes.

Moderó estos rigores su sucesor Alarico, que llegó a honrar con altos cargos a muchos de la gente romana, e hizo compilar para su uso el código llamado *Breviario de Aniano*. Leyes hubo desde entonces para los dos pueblos, pero leyes diversas: una para el bárbaro vencedor, otra para el siervo latino. Algún alivio traía, sin embargo, tal estado de cosas, en cotejo con la absoluta anarquía que siguió a las primeras invasiones.

La moderación de Alarico no fué parte a impedir que otro caudillo bárbaro, el franco Clovis o Clodoveo, convertido poco antes al cristianismo, emprendiese, so pretexto de religión, despojarle de lo que poseían los godos en las Galias. Alarico desterró a dos Obispos, Volusiano de Tours y Quintiano de Rodez, por sospechosos de inteligencia con los francos. Clodoveo juró arrojar de la Aquitania a los herejes, y a pesar de los esfuerzos conciliatorios del rey de Italia Teodorico, la guerra fué declarada, y vencido y muerto Alarico en Vouglé, cerca de Poitiers.

Tras el breve reinado de Gesaleico y la regencia de Teodorico, ocupó el trono Amalarico, cuyo matrimonio con Clotilde, hija **[p. 325]** de Clodoveo, fué nueva semilla de discordia y de males para el reino visigodo. La esposa era católica, y Amalarico se

obstinó en contrariarla, prohibiéndola el culto, y hasta maltratándola de obra y de palabra. Según tradición de los franceses, la ofendida reina envió a sus cuatro hermanos, Childeberto, Clotario, Clodomiro y Thierry, un lienzo teñido en su propia sangre, como indicio de los golpes, heridas y afrentas que había recibido de su consorte. Childeberto, rey de París, y Clotario de Soissons, se movieron para ayudarla o dejarla vengada, y derrotaron, no se sabe dónde, a Amalarico, que fué muerto en la batalla, según refiere Procopio, o traspasado de una lanzada cuando iba a refugiarse en cierta iglesia, si creemos al Turonense, o degollado en Narbona por sus propios soldados, conforme narra San Isidoro. Childeberto volvió a París con su hermana y un rico botín, en que entraba por mucho la plata de las iglesias.

Dos guerras desdichadas habían puesto la potencia visigoda muy cerca del abismo. Las ciudades de la Narbonense abrían las puertas a los francos como a católicos y libertadores. La fuerte mano de Theudis contuvo aquella disgregación, y ni él, ni Teudiselo, ni Agila, ni Atanagildo, el que llamó a España los griegos imperiales, y de quien San Isidoro dice: Fidem *Catholicam occulte tenuit, et Christianis valde benevolus* fuit, [1] cometieron acto alguno de hostilidad contra la fe española.

Hasta el año 570, en que entró a reinar Leovigildo, no hubo, pues, otro conato de persecución arriana que la de Eurico, limitada a Aquitania, según todas las noticias que de ella tenemos. Ni impidieron aquellos monarcas la celebración de numerosos Concilios provinciales, cuales fueron el Agathense (de Agde), el Tarraconense, el Ilerdense, el Valentino, el Gerundense y el Toledano II. Nunca se distinguieron los visigodos por el fanatismo, y eran además en pequeño número para contrastar las creencias unánimes de la población sometida, que poco a poco les iba imponiendo sus costumbres y hasta su lengua.

[p. 326] VII.—EL ARRIANISMO EN TIEMPO DE LEOVIGILDO.—POSTRERA LUCHA

Leovigildo era hombre de altos pensamientos y de voluntad firme, pero se encontró en las peores condiciones que podían ofrecerse a monarca o caudillo alguno de su raza. Por una parte, aspiraba a la *unidad* , y logróla en lo territorial con la conquista del reino suevo y la sumisión de los vascones. Pero bien entendió que la unidad política no podía nacer del pueblo conquistador, que como todo pueblo bárbaro significaba desunión, individualismo llevado al extremo. Por eso, la organización que Leovigildo dió a su poderoso Estado era calcada en la organización romana, y a la larga debía traer la asimilación de las dos razas. El *imperio,* a la manera de Diocleciano o de Constantino, fué el ideal que tiró a reproducir Leovigildo en las pompas de su corte, en la jerarquía palaciega, en el manto de púrpura y la corona, en ese título de *Flavio* con que fué su hijo Recaredo el primero en adornarse, y que con tanta diligencia conservaron sus sucesores. Título a la verdad bien extraño, por la reminiscencia clásica, y suficiente a indicar que los bárbaros, lejos de destruir la civilización antigua, como suponen los que quisieron abrir una zanja entre el mundo romano y el nuestro, fueron vencidos, subyugados y modificados por aquella civilización que los deslumbraba aún en su lamentable decadencia. El imperio, última expresión del mundo clásico, era institución arbitraria y hasta absurda; pero había cumplido un decreto providencial extendiendo la unidad de civilización a los fines del mundo entonces conocido y dando por boca del tirano y fratricida Caracalla, la unidad de derechos y deberes, el derecho universal de ciudadanía. Otra unidad más íntima iba labrando al mismo tiempo el cristianismo. Las dos tendencias se encontraron en tiempo de Constantino: el imperio abrazó al cristianismo como natural aliado. Juliano quiso separarlos, y fué vencido. Teodosio puso su espada al servicio de la Iglesia, y acabó con el paganismo. [G] Poco después murió el **[p. 327]** imperio, porque su idea era más grande que él; pero el espíritu clásico, ya regenerado por el influjo cristiano, ese espíritu

de ley, de unidad de civilización, continúa viviendo en la oscuridad de los tiempos medios, e informa en los pueblos del Mediodía toda civilización, que en lo grande y esencial es civilización romana por el derecho como por la ciencia y el arte, no germánica, ni bárbara, ni caballeresca, como un tiempo fué moda imaginársela. Por eso los dos Renacimientos, el del siglo XIII y el del XV, fueron hechos naturalísimos, y que no vinieron a torcer, sino a ayudar el curso de las ideas. Y en realidad, a la idea del Renacimiento sirvieron, cada cual a su modo, todos los grandes hombres de la Edad Media, desde el ostrogodo Teodorico hasta Carlo-Magno, desde San Isidoro, que recopiló la ciencia antigua, hasta Santo Tomás, que trató de cristianizar a Aristóteles, desde Gregorio VII hasta Alfonso el Sabio. Nunca ha habido *soluciones de continuidad* en la historia.

Leovigildo, puesta su mira en la unidad política, ¿y quién sabe si en la social y de razas?, tropezó con un obstáculo invencible: la diversidad religiosa. Trató de vencerla desde el punto de vista arriano, tuvo que erigirse en campeón del menor número, del elemento bárbaro e inculto, de la idea de retroceso, y no sólo se vió derrotado, lo cual era de suponer, sino que contempló penetrar en su propio palacio, entre su familia, el germen de duda y discordia, que muy pronto engendró la rebelión abierta. Y en tal extremo, Leovigildo, que no era tirano, ni opresor, ni fanático, antes tenía más grandeza de alma que todos los príncipes de su gente, vióse impelido a sanguinarios atropellos, que andando **[p. 328]** los siglos y olvidadas las condiciones sociales de cada época, han hecho execrable su memoria, respetada siempre por San Isidoro y demás escritores cercanos a aquella angustiosa lucha, que indirectamente y de rechazo produjo la abjuración de Recaredo y la unidad religiosa de la Península. La historia de este postrer conflicto ha sido escrita muchas veces, y sólo brevemente vamos a repetirla.

Hermenegildo, primogénito de Leovigildo y asociado por él a la corona, casó con Ingunda, princesa católica, hija de nuestra Brunechilda y del rey Sigeberto. Los matrimonios franceses eran siempre ocasionados a divisiones y calamidades. Ingunda padeció los mismos ultrajes que Clotilde, aunque no del marido, sino de la reina Gosuinda, su madrastra, arriana fervorosa, que ponía grande empeño en rebautizar a su nuera, y llegó a golpearla y pisotearla, según escribe, quizá con exageración, el Turonense. Tales atropellos tuvieron resultado en todo diverso del que Gosuinda imaginaba, dado que no sólo persistió Ingunda en la fe, sino que movió a abrazarla a su marido, dócil asimismo a las exhortaciones y enseñanzas del gran Prelado de Sevilla, San Leandro, hijo de Severiano, de la provincia Cartaginense.

Supo con dolor Leovigildo la conversión de su hijo, que en el bautismo había tomado el nombre de Juan, para no conservar, ni aun en esto, el sello de su bárbaro linaje. Mandóle a llamar, y no compareció, antes levantóse en armas contra su padre, ayudado por los griegos bizantinos que moraban en la Cartaginense, y por los suevos de Galicia. A tal acto de *rebelión* y *tiranía* (así lo llama el Biclarense), [1] contestó en 583 Leovigildo reuniendo sus gentes y cercando a Sevilla, corte de su hijo. Duró el sitio hasta el año siguiente: en él murió el rey de los suevos Miro, que había venido en ayuda de Hermenegildo; [2] desertaron de su **[p. 329]** campo los imperiales, y al cabo Leovigildo, molestando a los cercados desde Itálica, cuyos muros había vuelto a levantar, rindió la ciudad, parte por hambre, parte por hierro, parte torciendo el curso del Betis. [1] Entregáronsele las demás ciudades y presidios que seguían la voz de Hermenegildo, y finalmente la misma Córdoba, donde aquel príncipe se había refugiado. Allí mismo (como dice el abad de Valclara, a quien con preferencia sigo por español y coetáneo), o en Osset (como quiere San Gregorio de Tours), y fiado en la palabra de su hermano Recaredo, púsose Hermenegildo en manos de su padre, que le envió desterra-

do a Valencia. Ni allí se aquietó su ánimo: antes indújole a levantarse de nuevo en sediciosa guerra, amparado por los hispanos romanos y bizantinos, hasta que, vencido por su padre en Mérida y encerrado en Tarragona, lavó en 585 todas sus culpas, recibiendo de manos de Sisberto la palma del martirio, por negarse a comulgar con un Obispo arriano. *Hermenegildus in urbe Tarraconensi a Sisberto interficitur,* nota secamente el Biclarense, que narró con imparcialidad digna de un verdadero católico esta guerra, por ambas partes escandalosa. Pero en lo que hace a Hermenegildo, el martirio sufrido por la confesión de la fe borró su primitivo desacato, y el pueblo hispano romano comenzó a venerar de muy antiguo la memoria de aquel príncipe godo, que había abrazado generosamente la causa de los oprimidos contra los opresores, siquiera fuesen éstos de su raza y familia. Esta veneración fué confirmada por los Pontífices. Sixto V extendió a todas las iglesias de España la fiesta de San Hermenegildo, que se celebra el 14 de abril. [2] Es singular que San Isidoro sólo se acuerde del rey de Sevilla para decir en son de elogio que Leovigildo sometió a su hijo, que *tiranizaba* el imperio. **[p. 330]** *(Filium imperiis suis tyrannizantem, obsessum superavit.)* ¡Tan poco *preocupados* y *fanáticos* eran los Doctores de aquella Iglesia nuestra, que ni aun en provecho de la verdad consentían el más leve apartamiento de las leyes morales!

Ingunda pasó fugitiva a la costa africana, donde murió, y su hijo Amalarico fué conducido por los servidores del padre a Constantinopla, donde imperaba Mauricio, aliado que fuera de Hermenegildo. La rebelión de éste dió ocasión a Leovigildo para dos guerras felices: la de los suevos, cuya dominación destruyó del todo, y la de los francos, cuyo rey Gontrán padeció por tierra y mar sendas derrotas.

Dura fué la persecución de Leovigildo contra los católicos. Hemos de reconocer, sin embargo, que había buscado, aunque erradamente, una conciliación semejante al *Interim* que en el si-

glo XVI promulgó el César Carlos V para sus Estados de Alemania. Siempre han sido inútiles, cuando no de funestos resultados, estas tentativas de concordia teológica de parte de príncipes seculares. El año 580 reunió Leovigildo en Toledo un conciliábulo de Obispos arrianos, que introdujeron algunas modificaciones en la secta, para que pareciese aceptable a los ojos de los católicos, ordenando que no se rebautizase a los que viniesen a su secta, sino que se les *purificase* (así decían) por la imposición de manos y la comunión. A la antigua fórmula de glorificación que ellos usaban sin copulativas: *«Gloria Patri, Filio, Spiritui Sancto»* [1] para excluir la igualdad entre las personas divinas, sustituyeron otra, también errónea, que se les antojó no tan mal sonante: *Gloria Patri per Filium in Spiritu Sancto*. Redactóse una profesión de fe en consonancia con esta fórmula arriana y macedoniana, y obstinóse Leovigildo en imponerla a todos sus vasallos, de grado o por fuerza. Resistieron heroicamente los hispano romanos; arrojados fueron de sus Sillas los más egregios Obispos de aquella edad: San Leandro, de Sevilla, que buscó asilo en Constantinopla; San Fulgencio, de Écija; Liciniano, de Cartagena; Fronimio, de Agde, en el Languedoc; Mausona, finalmente, el más célebre de los Prelados emeritenses. Su biógrafo, el **[p. 331]** diácono Paulo, [1] refiere por extenso lo acaecido a aquel varón santísimo. Negóse a suscribir la Formula fidei del conciliábulo toledano; no se intimidó por terrores y amenazas, y cuando Leovigildo envió a Mérida un Obispo herético e intruso, llamado Sunna, no dudó en aceptar con él una controversia pública en la iglesia de Santa Eulalia. Era Sunna, según lo describe Paulo Emeritense, homo funestus, vultu teterrimus, cujus erat frons torva, truces oculi, aspectus odibilis, motus horrendus, eratque mente sinister, moribus pravus, lingua mendax, verbis obscoenus, forinsecus turgidus, intrinsecus vacuus, extrorsus elatus, introrsus inanis, foris inflatus, interius cunctis virtutibus evacuatus, utrobique deformis, de bonis indignus, de pessimis opulentus, delictis obnoxius,

perpetuae morti nimis ultroneus: en suma, un verdadero retrato de Lucifer. Antes de entrar en la pelea, oró Mausona por tres días y tres noches ante el altar de la Virgen Emeritense, y fortificado con celestiales consuelos, descendió al atrio, donde estaba congregado el pueblo católico de una parte, y de otra, Sunna con los arrianos. Comenzó la disputa (discusión que diríamos ahora), ingens verborum certamen, que dice Paulo, y Mausona, portento de elocuencia y de doctrina, redujo fácilmente al silencio a su adversario. Corría de los labios del Obispo de Mérida una oración más dulce que la miel: «Nam tantam gratiam in ejus labiis eo die Dominus conferre dignatus est, ut nunquam eum quisquam viderit prius tam claro eloquio facundum… licet semper docuerit ore eloquentissimo.» Entonces, como dice la Escritura y repite Paulo, viéronlo los justos y alegráronse, y toda iniquidad selló su boca, porque el Señor había cerrado la boca de los que hablaban iniquidades. Y mientras los arrianos enmudecían, postráronse los católicos y alzaron al Señor sus voces de júbilo, cantando: ¿Quis similis in Diis, Domine? ¿Quis similis tibi, et non est secundum opera tua? Tras de cuyo triunfo entraron en la basílica, bendiciendo a la Virgen Eulalia, que había ensalzado a sus servidores y reducido a la nada a sus enemigos. (Quae in sublime erexerat famulos, et ad nihilum suos redegerat inimicus.)

El espíritu malo (dice Paulo) movió a Leovigildo a llamar a **[p. 332]** Mausona a Toledo y pedirle la túnica de Santa Eulalia. A lo cual contestó enérgicamente el Obispo: *«Compertu,m tibi sit quia cor meum sordibus Arianae superstitionis nunquam maculabo: tam perverso dogmate mentem meam nunquam inquinabo: tunicam Dominae meae Eulaliae sacrilegis haereticorum manibus polluendam, vel etiam summis digitis pertractandam, nunquam tradam.»* En vano mandó Leovigildo gente a Mérida para buscar la túnica en el tesoro de la iglesia: la túnica no pareció, porque Mausona la llevaba oculta sobre su propio cuerpo. Amenazóle el rey con el destierro, y él replicó: «Si sabes algún lugar donde no esté Dios, envíame allá.»

(Et ideo obsecro te ut si nosti regionem aliquam, ubi Deus non est, illic me exilio tradi jubeas.) Montáronle en un corcel indómito para que le hiciese pedazos, y el bruto se amansó al sentir su peso. Leovigildo, espantado por tal prodigio, le permitió retirarse a un monasterio, y aun es fama que tres años después consintió que volviese a su sede amonestado el rey en sueños por una voz que le decía: *Redde servum meum.* Todas estas y otras hermosas tradiciones están consignadas en el Leyendario de Paulo Emeritense, y aunque no sea forzoso tenerlas por artículos de fe, proceden al cabo de un autor del siglo VIII, [1] y nos dan idea viva y fiel de aquella lid postrera y desesperada entre las dos religiones y los dos pueblos. Gran consuelo es poder asistir en espíritu a esa especie de desafío teológico en el atrio de la romana Mérida.

Leovigildo apenas derramó más sangre cristiana que la de su hijo. Acúsale el Turonense de haber atormentado a un sacerdote, cuyo nombre no expresa. Enriqueció el Erario con la confiscación de las rentas de las iglesias, y pareciéndole bien tal sistema de hacienda, le aplicó, no sólo a los católicos, sino también a sus vasallos arrianos.

La Iglesia española se mantuvo inmoble en medio de tal borrasca. Sólo un Obispo apostató: Vincencio de Zaragoza. [2] Pero no lo llevaron en calma sus correligionarios, puesto que Severo, Obispo de Málaga, a quien en el párrafo siguiente veremos combatir, unido con Liciniano, las opiniones materialistas de otro **[p. 333]** Obispo, escribió contra el cesaraugustano un libro hoy perdido, en que gravemente le reprendía por haber prevaricado en la hora de la tribulación. [1]

La grandeza misma de la resistencia, el remordimiento quizá de la muerte de Hermenegildo, trajeron al rey visigodo a mejor entendimiento en los últimos días de su vida. Murió en 587, católico ya y arrepentido de sus errores, como afirma el Turonense y parece confirmarlo la prestísima abjuración pública de su hijo y sucesor Recaredo. De la conversión del padre nada dicen nues-

tros historiadores. Riego fecundo fué de todas suertes para nuestra Iglesia el de la sangre de Hermenegildo.

VIII.—ESCRITOS APÓCRIFOS.—MATERIALISMO DE UN OBISPO

La fe se acrisolaba con la persecución, pero el pueblo cristiano veíase expuesto a otro peligro mayor por la ligereza o credulidad de algunos de sus Prelados. Los errores de dos de ellos, aunque el nombre de uno solo, han llegado a nuestra noticia en las áureas cartas de Liciniano, que son de los más curiosos monumentos de la ciencia española de aquellos días. Liciniano, Obispo de *Carthago Spartaria,* o sea Cartagena, y no de la Cartago de África, como algunos han supuesto, [2] fué uno de los desterrados por Leovigildo, y es fama que murió trágicamente en Constantinopla envenenado por sus émulos. [3] De las obras de este ilustre varón sólo tenemos tres epístolas: la segunda y tercera interesan a nuestro propósito.

Enderezada fué la segunda a Vincencio, Obispo de Ibiza, que había admitido por auténtica una carta *a nombre de Cristo,* que se suponía caída del cielo. Esta ficción no es única en la historia de la Iglesia: pertenece al mismo género de apócrifos que la carta del Redentor a Abgaro de Edessa, o la de la Virgen a los ciudadanos de Messina. Sectas gnósticas hubo que fundaban sus imaginaciones **[p. 334]** en documentos emanados de tan alto origen y caídos a la tierra por especial providencia. El autor de la carta que se esparció en Ibiza no debía de ser gnóstico, sino judío o cristiano algo judaizante y farisaico, puesto que exageraba el precepto de descanso en el domingo, extendiéndose aun a las cosas necesarias para la preparación del alimento, y vedando el ponerse en camino ni hacer obra alguna liberal en tales días. Con razón exclama el Obispo de Cartagena: «¡Ojalá que el pueblo cristiano, ya que no frecuentara la iglesia en ese día, hiciera algo de provecho y no danzase!» La tal carta, que se decía en Roma sobre el altar de San Pedro, fué recitada desde el púlpito por el

Obispo para que llegara a conocimiento de todos los fieles. Liciniano reprende la necia facilidad de Vincencio en recibir aquel escrito, *donde ni se encontraba locución elegante, ni doctrina sana* . [1]

De trascendencia mucho mayor es la epístola tercera, in *qua ostenditur Angelos et animas rationales esse spiritus sive totius corporis expertes,* [2] dirigida al diácono Epifanio, y suscrita por Liciniano y Severo, Obispo malacitano. Otro Obispo, cuyo nombre tuvieron la cortesía o *reverencia* de omitir los impugnadores, negaba la espiritualidad del alma racional y de los ángeles, aseverando que todo, fuera de Dios, era corpóreo. La afirmación materialista apenas podía ir más allá, y los que la consideran como el término de la ciencia novísima, pueden contar en el triste catálogo de sus predecesores a un *anónimo* Obispo español del siglo VI. La cuestión no era entonces tan clara como hoy; aunque todos los Padres de la Iglesia griega y latina convinieron en la espiritualidad e inmortalidad del alma, no ha de dudarse que algunos se habían explicado con cierta oscuridad y falta de precisión científica, que para el error podían ofrecer, no sólo pretextos, sino armas. Tertuliano y Arnobio se extraviaron en esta cuestión; [3] pero cuando otros hablan de la *materia* del alma, ha de **[p. 335]** entenderse siempre de una materia sutilísima y diversa de la corpórea. Fuera de que el alma no es para ellos el principio racional que llaman *pneuma,* sino el principio vital apellidado *psyche*.

Al error del ignorado Obispo oponen el de Cartagena y el de Málaga dos especies de argumentos, unos de autoridad y otros de razón. Me fijaré especialmente en los segundos. *«Todo cuerpo* vivo, dice Liciniano, *consta de tres elementos: es absurdo decir que la sustancia del alma esté compuesta de ninguno de ellos. Si el alma es imagen de Dios, no puede ser cuerpo.» «El alma* (decían los materialistas de entonces) *es corpórea, porque está contenida en algún lugar.»* Y Liciniano y Severo dan esta admirable respuesta: «Rogámoste que nos digas en qué lugar puede estar contenida el alma. Si la contiene el cuerpo, de mejor calidad es el cuerpo continente que el

alma contenida. Es absurdo decir que el cuerpo supera en excelencia al alma; luego el alma es la que contiene y el cuerpo lo contenido. Si el alma rige y vivifica el cuerpo, tiene que contenerle. Y no está limitada por el cuerpo que contiene, a la manera del odre lleno de agua… Está toda interior, toda exteriormente, tanto en la parte mayor del cuerpo como en la menor. Si tocas con el dedo una extremidad del cuerpo, toda el alma siente. Y siendo cinco los sentidos corporales, ella no está dividida en los sentidos; *toda oye, toda ve, toda huele, toda toca, toda gusta* , y cuando mueve el cuerpo de su lugar, ella no es movida. Y por eso distinguimos bien tres naturalezas: la de Dios, que ni está en tiempo ni en lugar; la del espíritu racional, que está en tiempo, mas no en lugar; la de la materia, que está en lugar y en tiempo. Pero acaso se replicará: «El alma no puede existir fuera del cuerpo: su *cantidad* está limitada por la de éste.» «Según eso (prosigue Liciniano), será cada cual más sabio, según fuere más alto y desarrollado de miembros, y vemos que sucede lo contrario, porque la cantidad del alma no se mide por la del cuerpo. Si el alma es de la magnitud del cuerpo, ¿cómo siendo tan pequeña, encierra tan grandes ideas? ¿Cómo podemos contener en la mente las imágenes de ciudades, de montes, de ríos, de todas las cosas creadas del cielo y de la tierra? ¿Qué espacio hay bastante grande para el alma, cuando ella abarca y compendia tantos espacios? Pero como no es cuerpo, contiene *de un modo no local (inlocaliter)* todos los lugares. Si un vaso está contenido **[p. 336]** tenido en otro vaso; el menor será el de dentro, el mayor el de fuera. ¿Cómo, pues, el alma, que tantas grandezas encierra, ha de ser menor que el cuerpo? Por eso afirmamos que el alma tiene *alguna* cualidad, pero no cantidad; y Dios, ni cantidad ni cualidad. Como el alma no es igual a Dios, tiene cualidad; como no es cuerpo, carece de cantidad. Y creemos con la santa fe católica, que Dios, ser incorpóreo, hizo unas cosas incorpóreas y otras materiales, y sujetó lo

irracional a lo racional, lo no inteligente a lo inteligible, lo injusto a lo justo, lo malo a lo bueno, lo mortal a lo inmortal.»

¿Puede presentarse en el siglo VI una página de psicología, comparable a la que acabo de traducir fidelísimamente y a la letra? Tal era la doctrina antropológica profesada por los Padres que antonomásticamente llamamos *toledanos* y de la escuela de Sevilla. ¿Dónde estaban las fuentes de esas doctrinas? Liciniano y Severo las declaran: primero en San Agustín, que había definido el alma *sustancia dotada de razón y dispuesta para gobernar el cuerpo;* segundo, y con más claridad, en el Obispo Mamerto Claudiano, varón docto, que en su libro *De incorporalitate animae,* asentó que *el alma es la vida del cuerpo, y que su ser sustancial es el raciocinio*. Pero estos no eran más que gérmenes: la constitución de la doctrina se debe a Liciniano y a Severo, como se les debe esa demostración clara y perentoria de la unidad y subjetividad de las sensaciones, y esa división admirable de los seres según las categorías de lugar y tiempo, de cualidad y cantidad; como se les debe, finalmente, la gran concepción espiritualista del *alma continente y no contenida del cuerpo,* especie de atmósfera racional en que el cuerpo vive y que dirige al cuerpo. Esa idea, conservada por los doctores españoles, pasa a los escolásticos de la Edad Media, y Santo Tomás vuelve a formularla, si bien con sujeción al criterio peripatético, según el cual *el alma es la* ENTELECHIA *primera de un cuerpo físico, que tiene la vida en potencia,* o como dijo el Doctor de Aquino, es el *acto* o la *forma sustancial* del cuerpo, idea en el fondo exacta, pero más expuesta a desacertadas interpretaciones que la de Liciniano, conforme casi a la de Platón en el *Primer Alcibiades*. [1] Pero conste que **[p. 337]** para Santo Tomás es un axioma la no localización del alma, como lo era para Liciniano, y que uno y otro consideran el espíritu como causa de todos los fenómenos y principio de la vida. El cartesianismo vino a romper esta armonía, dividiendo en dos el ser humano, y extremando la oposición de materia y espíritu, que formaron ya dos reinos opuestos. Ne-

cesario fué escogitar sistemas para explicar sus relaciones, y surgieron las teorías que localizan el alma en el cerebro o en alguna de sus partes, con absoluto olvido y desconocimiento de las propiedades del espíritu. Como lógica consecuencia vino el materialismo suprimiendo ese incómodo huésped, que con ser inmaterial estaba sometido a las condiciones de la materia, y vino la que llaman *filosofía positiva* afirmando la existencia de dos órdenes de fenómenos paralelos, pero sin reconocer ni negar la existencia de sustancias a qué referirlos. Y hoy es el día en que para evitar las lógicas consecuencias de la denominada ciencia *modesta,* con ser la más orgullosa a la vez que pobre y rastrera que ha engendrado el pensamiento humano, hay que desandar el camino y retroceder a nuestro buen Liciniano, y ver con él en la sustancia anímica *continente* y *no contenida, forma sustancial del cuerpo,* el principio y base de todas nuestras modificaciones. ¡Cuándo nos convenceremos de que hay algo, y aun mucho que estudiar en la ciencia española, hasta de las épocas más oscuras!

Mostróse Liciniano en su réplica profundo escriturario, juntando y exponiendo los textos de los Sagrados libros relativos al alma racional, y obtuvo en éste como en los demás puntos señalada victoria sobre el ignoto patriarca de los materialistas españoles.

IX.—ABJURAN LOS VISIGODOS EL ARRIANISMO.—TERCER CONCILIO TOLEDANO.—TENTATIVAS HETERODOXAS Y REACCIÓN DE WITERICO.

Claramente se vió desde los primeros días del gobierno de Recaredo la mutación radical que iba a hacerse en las condiciones religiosas del pueblo visigodo. El catolicismo contaba ya innumerables prosélitos entre las gentes de palacio, como lo fué aquel embajador Agilan, convertido en Francia por el Turonense. **[p. 338]** El mismo Recaredo debía de estar ya muy inclinado a la verdadera fe en vida de su padre, y si éste murió católico, como parece creíble, y de seguro con el amargo torcedor del supli-

cio de Hermenegildo, natural es que estas circunstancias viniesen en ayuda de las exhortaciones del catequista San Leandro para decidir el ánimo de Recaredo, iluminado al fin por los resplandores de la gracia. Antes de recibir el bautismo (que fué a los diez meses de reinado), había asistido a largas controversias de Obispos católicos con arrianos, para que en ningún caso pudiera tacharse su conversión de violenta y precipitada. La abjuración del rey llevaba consigo la de todo su pueblo, y para darla mayor solemnidad convocóse el tercer Concilio Toledano en 589 (era 627). A este Sínodo nacional asistieron 63 Obispos y seis Vicarios de las cinco provincias españolas (Tarraconense, Cartaginense, Bética, Lusitania y Galicia) y de la Narbonense. Presidió el venerable Mausona, emeritense, uno de los Prelados que más habían influído en la resolución del monarca. Abrióse el Concilio el día 4 de mayo, y Recaredo habló a los Padres de esta manera: «No creo que, ignoraréis, reverendísimos sacerdotes, que os he convocado para restablecer la disciplina eclesiástica; y ya que en los últimos tiempos la herejía que amenazaba a la Iglesia católica no permitió celebrar Sínodos, Dios, a quien plugo que apartásemos este tropiezo, nos avisa y amonesta para que reparemos los cánones y costumbres eclesiásticas. Sírvaos de júbilo y alegría ver que por favor de Dios vuelve, con gloria nuestra, la disciplina a sus antiguos términos. Pero antes os aconsejo y exhorto a que os preparéis con ayunos, vigilias y oraciones, para que el orden canónico, perdido por el transcurso de los tiempos y puesto en olvido por nuestra edad, torne a manifestarse por merced divina a vuestros ojos.» [1]

[p. 339] Al oír hablar de tal suerte a un rey antes hereje, prorrumpieron los Padres en acciones de gracias a Dios y aclamaciones a Recaredo. Y observado un ayuno de tres días, tornaron a juntarse el 7 de mayo. Recaredo, después de hacer oración con los Obispos, dirigióles nuevo razonamiento, de este tenor: «No creemos que se oculta a vuestra santidad por cuánto tiempo ha

dominado el error de los arrianos en España, y que no muchos días después de la muerte de nuestro padre nos hemos unido en la fe católica, de lo cual habréis recibido gran gozo. Y por esto, venerandos Padres, os hemos congregado en Sínodo, para que deis gracias a Dios por las nuevas ovejas que entran en el redil de Cristo. Cuanto teníamos que deciros de la fe y esperanza que abrazamos, escrito está en el volumen que os presento. Sea leído delante de vosotros y examinado en juicio conciliar, para que brille en todo tiempo nuestra gloria, iluminada por el testimonio de la fe.» [1]

Leyó en alta voz un notario la profesión de fe en que Recaredo declaraba seguir la doctrina de los cuatro Concilios generales, Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, y reprobar los errores de Arrio, Macedonio, Nestorio, Eutiques y demás heresiarcas condenados hasta entonces por la Iglesia. Aprobáronla los Padres con fervientes acciones de gracias a *Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que se había dignado conceder a su Iglesia paz y unión, haciendo de todos un solo rebaño y un Pastor solo, por medio del apostólico Recaredo, que maravillosamente glorificó a Dios en 1a tierra* , y en pos del rey abjuró la reina Badda, **[p. 340]** y declararon los Obispos y clérigos arrianos allí presentes que, *siguiendo a su gloriosísimo monarca, anatematizaban de todo corazón la antigua herejía*. El Concilio pronunció las condenaciones siguientes:

«Todo el que persista en conservar la fe y comunión arriana o no la rechace de todo corazón, sea anatema.

»Todo el que negare que el Hijo de Dios y Señor nuestro Jesucristo es eterno y consustancial al Padre, y engendrado de la paterna sustancia sin principio, sea anatema.

»Todo el que no creyere en el Espíritu Santo, o negare que procede del Padre y del Hijo, y es coeterno y consustancial al Hijo y al Padre, sea anatema.

»Todo el que no hace distinción de personas entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, o por el contrario, no reconoce unidad de sustancia en Dios, sea anatema.

»Quien aseverare que el Hijo y el Espíritu Santo son inferiores en grados de divinidad al Padre, o que son criaturas, sea anatema.

»Quien diga que el Hijo de Dios ignora lo que sabe el Padre, sea anatema.

»Quien suponga principio en el Hijo o en el Espíritu Santo, sea anatema.

»Quien se atreva a proferir que el Hijo de Dios, según la divinidad, es visible o pasible, sea anatema.

»Quien no creyere que el Espíritu Santo es Dios verdadero y omnipotente como el Padre y el Hijo, sea anatema.

»Todo el que siguiere otra fe y comunión que la que tiene la *Iglesia Universal* y definieron los Concilios Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, sea anatema.

»Todo el que separa y disgrega, en honor, gloria o divinidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»Todo el que no dijere: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»Quien juzgue buena la sacrílega obra de rebautizar o la practique, sea anatema.

»El que no rechazare y condenare de todo corazón el conciliábulo de Rímini, sea anatema.

»Sean, pues, condenadas en el cielo y en la tierra todas las **[p. 341]** cosas que la Iglesia romana condena, y sean admitidas en la tierra y en el cielo todas las que ella admite; reinando nuestro Señor Jesucristo, a quien con el Padre y el Espíritu Santo sea dada honra y gloria por todos los siglos de los siglos. Amén.»

Suscrita por todos la profesión de fe, los Obispos conversos fueron admitidos a las posteriores deliberaciones del Concilio, que versaron casi todas sobre cuestiones de disciplina. Aquí sólo conviene hacer mérito del Canon II, que manda recitar el Símbolo en la misa; del V, que prohibe a los clérigos arrianos convertidos la cohabitación con sus mujeres; del IX, a tenor del cual las iglesias arrianas y sus bienes debían aplicarse al Obispo de cuya Silla eran parroquias, y del XVI, que encarga a sacerdotes, jueces y señores la total extirpación del culto idolátrico que había retoñado en gran parte de España, y sobre todo en Galicia, o como otros leen, en la Galia (Narbonense) En el capítulo siguiente veremos lo que significaba este retorno a la idolatría, y haré mérito de otros dos cánones, que se enlazan con éste y le explican.

Ocho fueron los Obispos arrianos que firmaron la abjuración con Recaredo. Todos tienen nombres godos, ni un solo hispano romano entre ellos. Llamábanse Ugno, Murila, Ubiligisculo, Sumila, Gardingo, Becilla, Argiovito y Froisclo, y ocupaban las Sedes de Barcelona, Palencia, Valencia, Viseo, Túy, Lugo, Oporto y Tortosa. Cinco de ellos eran intrusos, puesto que había Obispos católicos de aquellas diócesis, y firman también en el Concilio. El cual respetó los honores de todos, conservando, por bien de paz, su título a los arrianos hasta que vacasen nuevas iglesias.

Confirmó Recaredo los decretos del Concilio, y cerróse éste con una homilía de San Leandro, trozo de elocuencia digno de San Juan Crisóstomo y correspondiente a la magnitud y gravedad del acontecimiento que celebraba. [1] «La novedad misma de **[p. 342]** la presente fiesta (decía el Metropolitano de Sevilla) indica que es la más solemne de todas… Nueva es la conversión de tantas gentes, y si en las demás festividades que la Iglesia celebra nos regocijamos por los bienes ya adquiridos, aquí por el tesoro inestimable que acabamos de recoger. Nuevos pueblos han nacido de repente para la Iglesia, los que antes nos atribulaban con su

dureza, ahora nos consuelan con su fe. Ocasión de nuestro gozo actual fué la calamidad pasada. Gemíamos cuando nos oprimían y afrentaban; pero aquellos gemidos lograron que los que antes eran peso para nuestros hombros, se hayan trocado por su conversión en corona nuestra... Extiéndese la Iglesia católica por todo el mundo; constitúyese por la sociedad de todas las gentes... A ella pueden aplicarse las palabras divinas: *«Multae filiae congregaverunt divitias, tu vero supergressa es universas...»* Alégrate y regocíjate, Iglesia de Dios; alégrate y levántate, formando un solo cuerpo con Cristo; vístete de fortaleza, llénate de júbilo, porque tus tristezas se han convertido en gozo, y en paños de alegría tus hábitos de dolor. Con tus peligros medras, con la persecución creces; y es tu Esposo tan clemente, que nunca permite que seas depredada sin que te restituya con creces la presa y conquiste para ti tus propios enemigos... No llores, no te aflijas porque temporalmente se apartaron de ti algunos que hoy recobras con grande aumento. Ten esperanza y fe robusta, y verás cumplido lo que fué promesa. Puesto que dice la verdad evangélica: *«Oportebat Christum mori pro gente, et non tantum pro gente, sed ut filios Dei qui erant dispersi, congregaret in unum...»* Sabiendo la Iglesia, por los vaticinios de los Profetas, por los oráculos evangélicos, por los documentos apostólicos, cuán dulce sea la caridad, cuán deleitable la unión, nada predica sino la concordia de las gentes, por nada suspira sino por la unidad de los pueblos, nada siembra sino bienes de paz y caridad. Regocíjate, pues, en el Señor, porque has logrado tu deseo y produces los frutos que por tanto tiempo, entre gemido y oración, concebiste; **[p. 343]** y después de hielos, de lluvias, de nieves, contemplas en dulce primavera los campos cubiertos de flores y pendientes de la vid los racimos... Lo que dijo el Señor *«Otras ovejas tengo que no son de este redil, y conviene que entren en él para que haya una grey sola y un solo Pastor»,* ya lo veis cumplido. ¿Cómo dudar que todo el mundo habrá de convertirse a Cristo y entrar en una sola Iglesia? *«Prae-*

dicabitur hoc Evangelium regni in universo orbe, in testimonium omnibus gentibus...» La caridad juntará a los que separó la discordia de lenguas... No habrá parte alguna del orbe ni gente bárbara a donde no llegue la luz de Cristo... ¡Un solo corazón, un alma sola!... De un hombre procedió todo el linaje humano, para que pensase lo mismo y amase y siguiese la *unidad*... De esta Iglesia vaticinaba el Profeta diciendo: «Mi *casa se llamará casa de oración para todas las gentes»* y *«será edificada en los postreros días la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se levantará sobre los collados, y vendrán a ella muchos pueblos, y dirán: Venid, subamos al monte del Señor y a la casa del Dios de Jacob.»* El monte es Cristo, la casa del Dios de Jacob es su Iglesia: allí se congregarán todos los pueblos. Y por eso torna a decir Isaías *«Levántate, ilumina a Jerusalem, porque viene tu luz, y la gloria del Señor ha brillado para ti; y acudirán las gentes a tu lumbre, y los pueblos al resplandor de tu Oriente. Dirige la vista en derredor, y mira: todos esos están congregados y vinieron a ti, y los hijos de los peregrinos edificarán tus muros, y sus reyes te servirán de ministros...»*

Fuerza me es acortar esta sublime efusión, este canto de triunfo de la Iglesia española, y más triste es aún para mí tener que agregar, en desaliñado estilo crítico, algunas reflexiones de esas que llaman de *filosofía de la historia,* sobre el maravilloso suceso de la conversión de los visigodos. ¿Qué palabras, y más las mías, no han de parecer débiles y pálidas después de las palabras de San Leandro, que por tan alta manera supo interpretar el espíritu universal *humano* y civilizador del cristianismo?

Bajo el aspecto religioso no hay para qué encarecer la importancia de la abjuración de Recaredo. Cierto que los visigodos no eran españoles, que su herejía había penetrado poco o nada en la población indígena; pero al cabo establecidos se hallaban en la Península, eran un peligro para la fe católica, a lo menos como **[p. 344]** perseguidores, y una rémora para la *unidad,* esa *unidad* de creencias tan profundamente encomiada por San Leandro. Logróse esta unidad en el tercer Concilio Toledano, al tiempo

que la gente hispano-romana estaba del todo concorde y extinguido ya casi el priscilianismo gallego. Sólo faltaba la sumisión de aquellos invasores que por rudeza e impericia habían abrazado una doctrina destructora del principio fundamental del catolicismo: la acción inmediata y continua de Dios en el Mundo, la divinidad personal y viva, el Padre creador, el Verbo encarnado. Con rebajar al nivel humano la figura de Cristo, rompíase esta unión y enlace, y el mundo y Dios volvían a quedar aislados, y la creación y la redención eran obra de una criatura, de un demiurgo. Tan pobre doctrina debió vacilar en el ánimo de los mismos visigodos al encontrarse frente a frente con la hermosa *Regula fidei* de la Iglesia española. Y ésta triunfó porque Dios y la verdad estaban con ella; y victoria fué que nos aseguró por largos siglos, hasta el desdichado en que vivimos, el inestimable tesoro de la *unidad religiosa,* no quebrantada por Elipando ni por Hostegesis, ni por los secuaces del panteísmo oriental en el siglo XII, ni por los albigenses y valdenses, ni por Pedro de Osma, ni por el protestantismo del siglo XVI, que puso en conmoción a Europa, ni por los alumbrados y molinosistas, ni por el jansenismo, ni por la impiedad de la centuria pasada, porque todas estas sectas y manifestaciones heréticas vinieron a estrellarse en el diamantino muro levantado por los Concilios Toledanos. Algunos, muy pocos, españoles pudieron extraviarse: la raza española no apostató nunca. Quiso Dios que por nuestro suelo apareciesen, tarde o temprano, todas las herejías, para que en ninguna manera pudiera atribuirse a aislamiento o intolerancia esa unidad preciosa, sostenida con titánicos esfuerzos en todas edades contra el espíritu del error. Y hoy, por misericordia divina, puede escribirse esta historia, mostrando que todas las heterodoxias pasaron, pero que la verdad permanece, y a su lado está el mayor número de españoles, como los mismos adversarios confiesan. Y si pasaron los errores antiguos, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos a tener un solo corazón y una alma sola, y la uni-

dad, que hoy no está muerta, sino oprimida, tornará a imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, **[p. 345]** ante el cual nada significa la escasa grey de impíos e indiferentes. No era esa oposición *negativa* e impotente, incapaz de nada grande ni fecundo, propia de tiempos y caracteres degenerados, la que encontraron Liciniano, Fulgencio, Mausona y Leandro: era la *positiva* contradicción de una raza joven y fanática, fuerte de voluntad, no maleada en cuerpo ni en espíritu; y esa raza tenía el poder exclusivo, el mando de los ejércitos, la administración de justicia; podía aplicar, y aplicaba, la ley del conquistador a los vencidos, y, sin embargo, triunfaron de ella, la convirtieron, la civilizaron, la *españolizaron,* en una palabra. ¿Y cómo se verificaron estos milagros? No por coacción ni fuerza de armas, puesto que la intentona de Hermenegildo fué aislada, y quizá tan política como religiosa, sino con la caridad, con la persuasión, con la ciencia.

¿Cuáles fueron las consecuencias políticas y sociales del grande acto de Recaredo? Antes había en la Península dos pueblos rivales, recelosos siempre el uno del otro, separados en religión, en costumbres, en lengua, condenados a ser el uno víctima y el otro verdugo, regidos por leyes especiales y contradictorias. Semejante estado de cosas se oponía de todo en todo al progreso de la cultura; una de las razas debía ceder a la otra, y Recaredo tuvo valor para sacrificar, si sacrificio fué, y no bautismo y regeneración, la suya; y él, monarca godo, cabeza de un imperio militar, vástago de Alarico, el que vertió sobre Roma la copa de las iras del Señor, vino a doblar la frente, para levantarla con inmensa gloria, ante aquellos Obispos, nietos de los vencidos por las hordas visigodas, esclavos suyos, pero grandes por la luz del entendimiento y por el brío incontrastable de la fe. Apenas estuvieron unidos godos y españoles por el culto, comenzó rápidamente la fusión, y paso tras paso olvidaron los primeros su habla teutónica, para adoptar las dulces y sonoras modulaciones del habla lati-

na; y tras de Recaredo vino Recesvinto para abolir la ley de razas que prohibía los matrimonios mixtos, y hubo reyes bárbaros casados con romanas y reyes bárbaros que escribieron en la lengua de Virgilio.

La organización del Estado, hasta entonces ruda, selvática y grosera, como de gente nacida y criada en los bosques, modificóse puesta en contacto con la admirable ordenación de los **[p. 346]** Concilios. Así, insensiblemente, por el natural predominio de la ilustración sobre la rudeza, comenzaron éstos a entender en negocios civiles, con uno u otro carácter, con una u otra forma. Los males del sistema electivo se aminoraron en lo posible; disminuyóse la prepotencia militar; fué cercado de presidios y defensas, al par que de cortapisas que alejasen toda arbitrariedad, el trono; moderóse (porque extinguirlo fuera imposible) todo elemento de opresión y de desorden, y hasta se suavizó el rigor de las leyes penales. Por tal influjo, el *Fuero* Juzgo vino a exceder a todos los códigos bárbaros, y no fué bárbaro más que en parte: en lo que nuestros Obispos no podían destruir so pena de aniquilar la raza visigoda.

Dicen que los Concilios usurparon atribuciones que no les concernían. ¿Quién sostendrá semejante absurdo? ¿De qué parte estaba el saber, y de qué parte la ignorancia? ¿A quién había de ceder la Iglesia el cargo de educar y dirigir a sus nuevos hijos? ¿Acaso a los Witericos, Chindasvintos o Ervigios, que escalaban el trono con el asesinato de su antecesor o con algún torpe ardid para privarle de la corona? ¡Mucho hubiera adelantado la humanidad bajo tales príncipes! La tutela de los Concilios vino, no impuesta ni amañada, sino traída por ley providencial y solicitada por los mismos reyes visigodos.

No todo el pueblo arriano consintió en la abjuración por desgracia suya y de aquella monarquía. Hubo aparte de algunos Obispos intrusos, un elemento guerrero, hostil e intratable, que ni se ajustó a la civilización hispano-romana, por él no compren-

dida, ni oyó las enseñanzas de la Iglesia; antes la persiguió siempre que pudo, en conjuras o levantamientos contra los monarcas que ella amparaba. Esta oposición *militar* y herética, representada primero por Witerico, aparece más o menos embozada en la usurpación de Chindasvinto, en la guerra de Hilderico y Paulo contra Wamba, y sobre todo en Witiza y en sus hijos, o quienes quiera que fuesen los traidores que abrieron a los árabes las puertas del Estrecho. Lograron, por cierto, su inicua venganza, mas para quedar anulados como nación en justo castigo de tanta perfidia. La raza que se levantó para recobrar palmo a palmo el suelo nativo era hispano-romana; los buenos visigodos se habían mezclado del todo con ella. En cuanto a la estirpe de los *nobles* **[p. 347]** que vendieran su patria, Dios la hizo desaparecer en el océano de la historia.

Tornemos a Recaredo, el cual había participado su conversión a San Gregorio el Magno, que ocupaba entonces la Silla de San Pedro. A la carta del rey visigodo, acompañada, como en ofrenda, de un cáliz de oro y piedras preciosas, contestó el Papa en 591 remitiéndole varias reliquias y una discreta epístola, para Recaredo honrosísima: «Apenas puedo explicar con palabras (decía) cuánto me consuelan tu vida y acciones. Nuevo milagro ha acontecido en nuestros días; por obra tuya, todo el pueblo de los godos ha pasado de la herejía arriana a la verdad de la fe. Bien puedo exclamar con el Profeta: *«Esta mudanza procede de la diestra del Excelso...»* ¿Qué podré decir yo en el día del juicio cuando me presente con las manos vacías, y tú conduciendo a una legión de fieles, que por ti han entrado en la gracia de Jesucristo?» Prevíenele después contra la vanagloria, le recomienda la pureza de alma y de cuerpo, y la clemencia y buen gobierno con los súbditos. [1] Recaredo siguió en buena correspondencia con el Pontífice, y envió más tarde trescientas vestiduras de limosna para los pobres de San Pedro.

Hizo quemar en Toledo los libros arrianos, acto que censuran mucho los *librepensadores* modernos. Por mi parte, no me siento muy tentado a llorar pérdidas, quizá imaginarias. ¿Qué libros habían de tener los bárbaros visigodos? Algunos ejemplares de la *Biblia ulfilana,* monumento filológico de importancia, mas no para la civilización española. ¿No es más sensible para nosotros la falta de tantas obras de Justo, de Apringio, de Liciniano y otros doctores *católicos* y *españoles* de aquella fecha? Nadie los quemó, y sin embargo, se perdieron. Pocos debían de ser los libros arrianos, cuando tan de raíz desapareció hasta su memoria. **[p. 348]** Es más: ni un solo nombre de escritor visigodo conocemos anterior a Bulgarano o a Sisebuto. ¿Quién escribiría toda esa inmensa biblioteca *devorada* por *las hogueras del fanatismo* ? De las obras de los priscilianistas y de otros herejes, tenemos, por el contrario, largas noticias. ¿Hemos de medir el criterio de Recaredo, que tendía a dar *unidad social* a su pueblo, por el de un arqueólogo o paleógrafo descontentadizo de nuestros días?

Fáltanos dar noticia de las tentativas arrianas durante el reinado del hijo de Leovigildo. En 587, Sunna, Obispo intruso de Mérida, como referimos en el capítulo anterior, conjuróse con Segga, Witerico y otros nobles y gobernadores de ciudades de los que decíamos haber llevado a mal la conversión del rey y de su pueblo. [1] Era el principal intento de los conjurados asesinar a Mausona y al duque Claudio, que tenía la gobernación de Mérida y era hispano-romano; *Romanis perentibus progenitus,* dice Paulo. Witerico fué el encargado de dar el golpe a Mausona y a Claudio en el atrio de la iglesia de Mérida; pero por más esfuerzos que hizo no logró sacar de la vaina el acero, *como si estuviese sujeto con férreos clavos* , y arrepentido de su crimen echóse a los pies de Mausona y le descubrió toda la trama. Merced a esta revelación, pudo evitarse un nuevo peligro. Sunna y sus parciales determinaron acabar con Mausona, Claudio y demás católicos emeritenses, acometiéndolos al volver de una procesión que ha-

cían en tiempo de Pascua, desde la ciudad a la basílica de Santa Eulalia, extramuros. Escondieron las espadas en carros de trigo, y determinaron no dejar con vida hombres ni mujeres, viejos ni niños. Frustróse el ardid, y Claudio, avisado por Witerico, cayó sobre los asesinos, prendiendo a muchos y pasando a cuchillo a los que resistieron. A Sunna se le ofreció el perdón si se hacía **[p. 349]** católico; pero él, con tenacidad digna de mejor causa, juró morir en defensa de la religión aprendida desde sus primeros años. Los jueces de Recaredo no quisieron darle la aureola del martirio, y le desterraron a Mauritania. Segga fué enviado a Galicia después de cortarle las manos. Witerico quedó libre, y Vacrila, que se había refugiado con su mujer e hijos en la basílica de Santa Eulalia, fué adscrito como siervo a la misma iglesia, sentencia que revocó Mausona, poniéndole en libertad y restituyéndole sus bienes, sin otra condición previa que la de correr un corto trecho, en señal de obediencia y vasallaje, delante del caballo del diácono Redempto. [1] Otros cómplices de Sunna padecieron destierro y confiscación de haciendas.

Por el mismo tiempo se levantaron en la Galia Narbonense un Obispo arriano llamado Athaloco y dos *comites* : Granista y Wildigerno. El ejército de Recaredo sofocó la rebelión, y Athaloco, que odiaba de muerte a los católicos, murió en un arrebato de cólera.

Nueva conjuración formaron en 588 contra Recaredo su madrastra Gosuinda, verdugo de Ingunda, y el Obispo Uldila. Entrambos fingíanse conversos, y profanaban en secreto la hostia consagrada. Descubriólo el rey y desterró a Uldila. Gosuinda murió al poco tiempo. [2]

Triunfaba Recaredo de todos sus enemigos interiores y exteriores. Su brazo en la guerra, el duque Claudio, destrozó en Carcasona a los francos, acaudillados por el rey Gontrán, infundiéndoles terror para largos días. El mismo éxito que las conspiraciones pasadas tuvo la del duque y *cubiculario* Argimundo, que fué

mutilado de una mano, decalvado y paseado en un asno por las calles de Toledo el año 589.

La debilidad de Liuva, hijo y sucesor de Recaredo, estuvo a punto de comprometer la obra de su padre. A los dos años del **[p. 350]** nuevo reinado, Witerico, el sicario de Mérida, esta vez afortunado, le cortó la cabeza y la mano derecha. Vinieron en pos seis años de reacción arriana, en que aquel príncipe acabó por hacerse odioso a sus súbditos godos y españoles, que le dieron de puñaladas en un convite. No tenemos noticia más particular de estos sucesos. En el año de Cristo 610 subió al trono Gundemaro.

X.—HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS

En el Concilio Hispalense II, presidido por San Isidoro en 619, año noveno del reinado de Sisebuto, presentóse un Obispo de nación siria, que negaba la distinción de las dos naturalezas en Cristo, y afirmaba que la Divinidad había realmente padecido. En un error semejante habían caído los monofisitas y eutiquianos por huir del nestorianismo; pero los *Acéfalos,* así llamados, según San Isidoro, por no saberse quién fué su *cabeza* o corifeo, o por negar la *impasibilidad* del Padre (como otros suponen), se distinguieron de ellos en creer pasible a la Divinidad. [H] Los Padres del Concilio de Sevilla refutaron esta herejía en los términos siguientes (Can. XIII): «Contra estas blasfemias conviene que mostremos la doble naturaleza de Cristo, y que sólo padeció en cuanto hombre, para que ninguno torne a caer en este error, ni se aparte de la verdad católica. Confesamos que nuestro Señor Jesucristo, nacido eternamente del Padre, temporalmente de las entrañas de la gloriosa Virgen María, tuvo en una sola persona dos naturalezas: la divina, engendrada antes de todos los siglos, la humana, producida en tiempo. Esta distinción de las dos naturalezas se deduce: primero, de las palabras de la ley; después, de los Profetas, de los Evangelios y de los escritos apostólicos. Primero: por aquellas palabras del *Éxodo* (XXIII): «He aquí que en-

vío a mi ángel que irá delante de ti..., porque mi nombre está en él.» Aquí se demuestra la naturaleza divina. Y aquello del **[p. 351]** *Génesis* (XXII): «En tu generación serán benditas todas las gentes», esto es, en la carne de Cristo, que desciende de la estirpe de Abraham. Aquí se demuestra la naturaleza humana. Segundo: en los *Salmos* muestra David las dos naturalezas en la persona de Cristo: la divina en el psalmo CIX: «Ex *utero ante luciferum genui te»;* la humana en el LXXX: *«Homo factus est in ea.»* La divina en el XLIV: *«Eructavit cor meum verbum bonum»;* la humana en el mismo: *Speciosus forma prae filiis hominum»...* Tercero: Isaías afirma en la sola y misma persona de Cristo las dos naturalezas: la divina, cuando escribe: *«Nunquid qui alios parere facio, ipse non pariam?»;* la humana: *«Ecce virgo in utero concipiet et pariet filium.»* La divina: *«Rorate coeli desuper, et nubes pluant justum»;* la humana: *«Aperiatur terra et germinet Salvatorem», «Parvulus natus est nobis.»* En el Evangelio se afirma también la naturaleza divina de Cristo: *«Ego et pater unum sumus...»,* y *«Ego sum via veritas et vita»,* y la humana: *«Pater major me est», «Tristis est anima mea usque ad mortem.»* Que la humanidad y no la Divinidad padeció, muéstranlo aquellas palabras de Jacob: *«Lavabit in vino stolam suam et in sanguine uvae pallium suum.»* «¿Qué quieren decir este manto y estola, sino la carne de Cristo decorada con la sangre de su pasión?»

Convencido el Obispo sirio por estos argumentos, irrefragables para quien admita la autoridad de la Escritura (y los que la niegan nunca entran en estas cuestiones), abjuró su error con gran regocijo de los Prelados béticos. Pero no murió con él aquella herejía, ni mucho menos el nombre, puesto que doscientos años después reaparecen en la Andalucía mozárabe unos sectarios llamados acéfalos y casianos, que fueron condenados, como a su tiempo narraremos, en el Concilio Cordobés de 839.

XI.—LOS CONCILIOS DE TOLEDO EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

Breve será este párrafo, enderezado tan sólo a poner en su punto la honra de la Iglesia española de aquel período, contra los que la acusan de levantisca y mal avenida con la supremacía del Pontífice. Argumento fué éste favorito de los jansenistas, y que hoy mismo sirve a críticos desalumbrados o ignorantes para **[p. 352]** juzgar poco menos que cismáticos y precursores de la Reforma a nuestros venerables Prelados del siglo VII.

Pocas fueron las herejías condenadas por los Sínodos Toledanos, a partir del cuarto. Celebróse éste en 633 *imperante Sisenando* , y sus setenta y cinco cánones ordenaron y redujeron a unidad la disciplina, no sin excomulgar en el XVII a quien no admita como sagrado el *Apocalipsis,* [1] y decidir en el LIX y siguientes la conducta que había de seguirse con los *judaizantes*. Las atropelladas conversiones impuestas por decreto de Sisebuto, altamente reprobado en este Concilio *(Sicut enim homo propria arbitrii voluntate serpenti obediens periit, sic, vocante se gratia Dei, propriae mentis conversione ouisque credendo salvatur),* habían dado ocasión a muchas reincidencias y apostasías, que procuraron evitar los Padres toledanos ordenando, de una parte, que a *nadie se obligase for fuerza a creer (Nemini ad credendum vim inferre)* , y por otra, que los conversos, aun por violencia y necesidad, no blasfemasen de la fe que habían recibido en el bautismo. [2] Del Canon LIX se deduce que muchos de esos falsos cristianos conservaban la circuncisión y otras ceremonias judaicas, y manda el Concilio que, si reinciden, sus siervos sean puestos en libertad y sus hijos separados de los padres, [3] sin que pueda pararles perjuicio en honra ni haciendas (Can. LXI) la prevaricación de sus engendradores, porque escrito está: *Filius non portabit iniquitatem patris*. El LXII prohibe el trato y comunicación del judío converso con el infiel, para quitar ocasiones de recaída. El LXIV priva al judaizante de ser testigo en causa **[p. 353]** alguna, y el LXVI de tener siervos cristianos. Tales providencias eran las únicas que podían atajar, a lo menos en parte, los desastrosos efectos de la intolerancia de

Sisebuto. Escándalo era la conversión simulada, pero escándalo mayor la apostasía pública.

En la era 676, año 638 y segundo del reinado de Chintila, congregóse en Toledo el Concilio VI, y leyó con dolor una carta del Papa Honorio, remitida por el diácono Turnino, en la cual se exhortaba a nuestros Obispos a ser más fuertes y animosos en la defensa de la fe, y aun se les llamaba, con grave ofensa, *canes muti non valentes latrare*. En respuesta a las injustas acusaciones que hacía mal informado el Pontífice, redactaron los Padres nueva profesión de fe, en que condenaban todas las herejías, y con especialidad las de Nestorio y los patripassianos. [1] San Braulio, en nombre de los Padres allí congregados, dirigió además a Honorio una grave y bien escrita carta que muestra a la par el profundo respeto de nuestra Iglesia a la romana, y la energía, mezclada de cristiana humildad, con que rechazaba toda calificación injusta.

«Cumple bien Vuestra Santidad (decía el Obispo de Zaragoza) el deber de mirar con vigilante solicitud por todas las Iglesias, y confundir con la divina palabra a los que profanan la túnica del Señor, a los nefandos prevaricadores y desertores execrables... Esto mismo pensaba nuestro rey Chintila, y por eso nos congregamos en Concilio, donde recibimos vuestras Letras... Divino consejo fué sin duda que en tan apartadas tierras el celo de la casa de Dios inflamase a la vez al Pontífice y al rey... Por lo cual damos gracias al Rey de los cielos y bendecimos su nombre con todo linaje de alabanzas. ¿Qué cosa puede haber mayor ni más conveniente a la salvación humana que obedecer a los preceptos divinos y tornar a la vía de salvación a los extraviados? Ni a **[p. 354]** vuestra corona ha de ser infructuosa la exhortación que nos dirigís de ser más fuertes en la defensa de la fe, y encendernos más en el fuego del Espíritu Santo. No estábamos tan dormidos ni olvidados de la divina gracia... Si alguna tolerancia tuvimos con los que no podíamos someter a disciplina rígida, fué para

amansarlos con cristiana dulzura y vencerlos con largas y asiduas predicaciones. No creemos que sea daño dilatar la victoria para asegurarla más. Y aunque nada de lo que Vuestra Santidad dice en reprensión nuestra nos concierne, mucho menos aquel texto de Ezequiel o de Isaías: *«Canes muti non valentes latrare»,* porque atentos nosotros a la custodia de la grey del Señor, vigilamos día y noche, mordiendo a los lobos y aterrando a los ladrones, porque no duerme ni dormita en nosotros el Espíritu que vela por Israel. En tiempo oportuno hemos dado decretos contra los prevaricadores; nunca interrumpimos el oficio de la predicación, y para que Vuestra Santidad se convenza de ello, remitimos las actas de este Sínodo y de los pasados. Por tanto, beatísimo señor y venerable Papa, *con la veneración que debemos a la Silla apostólica,* protestamos de nuestra buena conciencia y fe no simulada. No creemos que la funesta mentira de algún falsario encuentre por más tiempo cabida en vuestro ánimo, ni que la serpiente marque su huella en la piedra de San Pedro *sobre la cual Cristo estableció su Iglesia*... Rogámoste, finalmente, *¡oh, tú, el primero y más excelente de los Obispos!,* que cuando dirijas al Señor tus preces *por toda la Iglesia,* te dignes interceder por nosotros, para que con el aroma del incienso y de la mirra sean purificadas nuestras almas de pecado, pues harto sabemos que ningún hombre pasa este mar sin peligro.» [1]

¿Hay nada de cismático ni de rebelde en esta carta? ¿No reconocen San Braulio y los demás Obispos la supremacía de Roma? ¿No someten a su examen las actas de los Concilios? ¿No repiten que el Obispo de Roma es el *primero de los Obispos* , y que a la Cátedra de San Pedro está confiada la vigilancia de *todas las iglesias* ? *(Cathedrae vestrae a Deo vobis collatae... cum* **[p. 355]** *sancta sollicitudine omnium Ecclessiarum)*. Pero la Sede romana había sido mal informada, y a los nuestros pertenecía disipar el error y defenderse, como lo hicieron con no menor brío que modestia. Las condescendencias y tolerancias a que aluden, se refieren exclusi-

vamente a los judíos relapsos, cuya retractación en el mismo Concilio ha sido publicada por el P. Fita [1] con excelentes comentarios.

Los siguientes no ofrecen (a Dios gracias) directo interés para nuestra historia, y Recesvinto pudo decir en 653 a los Padres del Sínodo octavo que toda la herejía había sido extirpada, fuera de la *perfidia judaica,* es decir, la apostasía de los judaizantes, contra la cual se renovaron los cánones del tiempo de Sisenando. Fuerza nos es, por consiguiente, acudir a la época de Ervigio, y hacer mérito de una gravísima controversia, al parecer con Roma, de cuya noticia sacó lastimoso partido el espíritu cismático y jansenista, hoy relegado a la historia, aunque sus efectos quedan.

El caso, tal como anda en muchos libros, pudiera reducirse a estos términos: Los Padres del décimocuarto Concilio Toledano redactaron contra la herejía de los apolinaristas una fórmula, en que el Papa tachó varias expresiones de sabor no muy católico. [I] La Iglesia española, en vez de someterse, juntó Concilio nacional, que tornó a aprobar aquella fórmula y la defensa que de ella había escrito San Julián, Metropolitano de Toledo, con expresiones injuriosas a la Cabeza de la Iglesia, acusada por él de *vergonzosa ignorancia.* Es más: los Obispos españoles se declararon abiertamente en cisma, anunciando que persistirían en su **[p. 356]** opinión, aunque el Papa se apartase de la que tenían por sana doctrina. Y por una contradicción palmaria, Roma aceptó la profesión de fe de los toledanos, y se satisfizo con sus explicaciones. De donde lógicamente se deduce, o que el Papa Benedicto había errado gravemente en una cuestión de dogma, o que San Julián y toda la Iglesia española que aprobó sus escritos cayeron en herejía, nada menos que sobre el Misterio de la Santísima Trinidad. Entrambas son consecuencias inadmisibles: la primera por injuriosa a la Santa Sede, la segunda por comprometer gravemente el buen nombre de la Iglesia española en su edad de oro. Pero como la verdad histórica jamás está en pugna con el católi-

cismo, esta historia, que quiere serlo de veras, puede y debe quitar esa piedra de escándalo, y poner la verdad en su punto. Los sucesos pasaron de la manera que voy a referir.

Siendo Papa Agatón, y Constantino Pogonato emperador, celebróse el Concilio Constantinopolitano, sexto de los Ecuménicos, contra la herejía de los monotelitas o apolinaristas, que negaban la distinción de dos voluntades, correspondientes a las dos naturalezas, en Cristo. León II, sucesor de Agatón, envió a los Obispos de España las actas de este Sínodo, para que las viesen y aceptasen. Y con las actas venían sendas epístolas para Quírico, Metropolitano de Toledo, para el conde Simplicio, y para los Prelados españoles en general. [1] Llegaron las Letras pontificias a España en el invierno de 683, cuando acababa de disolverse el Concilio XIII Toledano, y era muy difícil, a causa de las nieves que interceptaban los caminos, reunir a los Padres. Pero San Julián, sucesor de Quírico, no juzgó conveniente dilatar la respuesta, y sin perjuicio de lo que el Sínodo acordara, dirigió por su parte al Pontífice un escrito apologético, conformándose a las decisiones constantinopolitanas. [2] En noviembre **[p. 357]** del año 684, San Julián reunió Concilio de los Prelados de la Cartaginense, con asistencia de Vicarios de las otras cinco metropolitanas. Anatematizóse la herejía de Apolinar, y fué confirmado en todas sus partes el *Apologético* de San Julián, mandando que tuviese la misma fuerza que las Epístolas decretales (Canon XI.)

Entretanto, el *Apologético* había llegado a Roma, y el Papa, que a la sazón era Benedicto II, no lo condenó como suponen, ni de tal condenación se encuentra rastro, sino que *de palabra* advirtió al mensajero de Julián, que eran duras y podían tomarse en mal sentido varias expresiones del *Apologético,* sobre todo estas dos: *La Voluntad engendró a la Voluntad, como la Sabiduría a la Sabiduría (De voluntate a voluntate genita, sicut sapientia de sapientia); en Cristo hay tres sustancias* ; y juzgó conveniente que el Metropolitano de Toledo las explicara y defendiese, como pudiera, con testimo-

nios de la Escritura y Santos Padres. *(Quibus munirentur et solida fierent.)* Todo lo cual consta expresamente por las actas del Concilio XV. [1] El Papa no definió ni condenó nada; pidió solamente explicaciones, y éstas no en un documento público o privado, sino *de palabra.* San Julián las dió en un nuevo *Apologético,* contra el cual se levantaron sus *émulos,* que son los que él tacha de *ignorancia.* Para reducirlos al silencio y dar mayor autoridad a su respuesta, cuidó de que se reuniera en 688 un Concilio *nacional* de sesenta y un Obispos, que tiene el número XV entre los de Toledo. Los Padres allí congregados decidieron ser proposición católica la de afirmar que la *voluntad engendró la voluntad, y la sabiduría la sabiduría,* puesto que San Agustín la usaba, y en nada difería de estas otras: *la esencia engendró a la esencia, la mónada a la mónada, la sustancia a la sustancia, la luz a la luz,* dado que con ninguna de estas frases se quiere decir que en Dios haya dos sustancias, dos esencias, dos voluntades, ni dos sabidurías, sino que la sustancia, la esencia, la voluntad y la sabiduría residen por igual en las tres personas, que proceden entre sí por generación espiritual. De esta suerte el Padre (voluntad) engendró al Hijo (voluntad), sin distinguirse por eso la **[p. 358]** voluntad del Padre de la del Hijo. En cuanto a las tres *sustancias* de Cristo, dicen que son *el cuerpo, el alma y la divinidad,* pues aunque en la naturaleza humana vayan comprendidos el cuerpo y el alma, conviene expresarlo con claridad para alejarse del error de los apolinaristas, que niegan a Cristo el alma, o de los gnósticos y maniqueos, que suponen *fantástico* su cuerpo. Citan los toledanos en apoyo de su opinión textos de la Escritura y de San Cirilo, San Agustín, San Ambrosio, San Fulgencio y San Isidoro. Y terminan diciendo: *Iam vero si post haec, et ab ipsis dogmatibus Patrum, quibus haec prolata sunt, in quocumque dissentiant, non jam cum illis est amplius contendendum, sed per majorum directo calle inhaerentes vestigiis, erit per divinum judicium amatoribus veritatis responsio nostra sublimis; etiamsi ab ignorantibus aemulis censeatur indocilis* . (Si después de esto, y de las sen-

tencias de los padres, en que la nuestra se funda, siguen disintiendo algunos, no discutiremos más con ellos, sino que seguiremos el camino de nuestros mayores, seguros de merecer el aplauso de los amantes de la verdad, aunque los ignorantes nos llamen indóciles.) Claro es que los *émulos ignorantes* no eran el Papa ni sus consejeros, pues éstos no *discutieron* nada ni se habían opuesto al parecer de los toledanos, sino que *pedían explicaciones* . Y es lo cierto que no sólo se contentaron con ellas, sino que recibieron con entusiasmo el *Apologético* , y mandó el Papa que le leyesen *todos* (cosa inverosímil, tratándose de un escrito en que le llamasen *ignorante*), y se lo envió al emperador de Oriente, que exclamó: *Laus tua, Deus, in fines terrae...* [1] Es más, Benedicto II *dió* las *gracias* a Julián y a los Padres toledanos por aquel escrito *docto y pío* . ¿Cabe en lo posible que las alusiones injuriosas se refieran al Papa? [2]

[p. 359] En el Concilio XVI de Toledo, celebrado en 693, después de la muerte de San Julián, tornó a ratificarse la doctrina de éste, incluyéndola en la profesión de fe. [J]

XII.—DE LA POLÉMICA TEOLÓGICA EN LA ESPAÑA VISIGODA

Antes de llegar al menoscabo y total ruina de este imperio, conviene detenernos algo más en la contemplación de su gloria literaria, aunque sea bajo un aspecto parcial y reducido, pues sólo hemos de tratar de la controversia teológica. [K] No es vasta la materia: aquel saber maravilloso de la Iglesia española en los siglos VI y VII tuvo ocasión de ejercitarse en largas impugnaciones de doctrinas y tendencias heterodoxas; pero las obras de polémica desaparecieron casi siempre con las circunstancias que las motivaron. Por eso, con ser grande el número de monumentos **[p. 360]** que restan de nuestra ciencia de aquella edad, el de libros antiheréticos es relativamente pequeño.

Ya hemos hablado de la carta de Vital y Constancio contra el nestorianismo, de las dos de Montano que dicen algo del priscilianismo, del libro de Severo contra Vincencio de Zaragoza, y de los dos opúsculos de Liciniano. Tampoco olvidamos el *De correctione rusticorum,* de San Martín Dumiense, que ha de ser ampliamente estudiado en el capítulo que sigue. El mismo Prelado bracarense dirigió al Obispo Bonifacio una epístola defendiendo el rito de la *trina mersion* en el bautismo, contra los que le juzgaban superstición arriana. Esta apología está escrita con gran calor: llega a acusar de *sabelianos* y *antitrinitarios* a los que practicaban la simple mersión. [1] Apoya San Martín su sentencia en la Decretal del Papa Vigilio a Profuturo, en su lugar recordada.

Eutropio, abad del monasterio Servitano y Obispo de Valencia, una de las lumbreras del tercer Concilio Toledano, merece recuerdo por su libro contra los impugnadores de la vida monástica *(De districtione monachorum),* enderezado a Pedro, Obispo ercavicense, y por su carta a Liciniano acerca de la Confirmación y los puntos a ella relativos que andaban en controversia. Estos dos opúsculos se han perdido, pero los cita San Isidoro. [2] Por el mismo autor consta que Liciniano sostuvo larga correspondencia con Eutropio.

También San Isidoro, en los capítulos XXXIII y XXXIV de su curioso libro *De viris illustribus,* ha conservado memoria de Justiniano, Prelado valentino, hermano de Elpidio, Justo y Nebridio, todos Obispos y escritores: familia semejante a la de Severiano. Escribió nuestro Obispo un libro de *respuestas* a cinco cuestiones que le había dirigido un tal Rústico: la primera, acerca del Espíritu Santo; la segunda, contra los bonosianos, que llamaban a Cristo hijo adoptivo y no propio del Padre; la tercera, que *no es lícito reiterar el bautismo* , como pretendían los donatistas; la cuarta, sobre la distinción entre el bautismo de Juan y el de Jesús; la quinta, acerca *de la invisibilidad del Padre y del Hijo* . **[p.**

361] Floreció Justiniano en tiempo de Theudis y asistió al Concilio de Valencia del año 546.

A todos estos oscureció San Leandro de Sevilla, [1] el catequista de Hermenegildo y Recaredo, el alma de la conversión de los godos en 589. Escribió San Leandro, durante su destierro en Constantinopla, dos libros contra los arrianos: uno más extenso, otro breve y en que comenzaba por exponer las palabras de los adversarios para refutarlas luego. Entrambos eran riquísimos de erudición escrituraria y compuestos en vehemente estilo, según nos informa San Isidoro, porque hoy no se conservan, como no se conserva *ninguna* de las refutaciones del arrianismo, a pesar de no haber sido quemadas como los famosos libros toledanos. ¿Por qué se llora tanto la pérdida de los unos y nadie se acuerda de los otros? Y cuenta que los de San Leandro debían de tener mérito grande, a juzgar por su homilía. Tampoco parece la epístola *De baptismo,* en que consultó a San Gregorio Magno sobre el rito de una o trina mersión. El Papa, conformándose al sentir de Leandro, contestó que podía practicarse uno u otro rito, según la tradición de cada provincia, puesto que los dos eran católicos, aunque la Iglesia Occidental había elegido el de la inmersión trina. Pero como éste era el practicado por los arrianos, que con él querían indicar distinción de grados entre las personas divinas, aconséjale que prefiera el de la simple inmersión. Así vino a confirmarlo el cuarto Concilio de Toledo. En defensa del rito de la Iglesia griega, que era también el de la española en este punto, escribió Juan, Patriarca de Constantinopla, un tratado, *De sacramento baptismatis,* dedicado a San Leandro. Se ha perdido, pero le cita San Isidoro. La carta de San Gregorio, escrita con alto espíritu de tolerancia, distinto del de San Martín Dumiense, es la XLIII en las ediciones **[p. 362]** de sus obras, donde pueden leerse otras varias dirigidas a Leandro. [L]

Su hermano San Isidoro, *el gran doctor de las Españas,* de quien basta el nombre, entendimiento el más *sintético,* universal y pro-

digioso de su siglo, dió cabida en el enciclopédico tratado de **[p. 363]** Las *Etimologías* a la historia de las manifestaciones heréticas, discurriendo en los capítulos III, IV y V del libro VIII *de la herejía y del cisma, de las herejías de los judíos y de las de los cristianos*. Su catálogo está fundado en los de Filastro de Brescia y San Agustín, con pocas adiciones. Pero consta por testimonio de San Braulio, que Isidoro escribió un libro especial, *De haeresibus,* en que recogió brevemente cuantas noticias andaban esparcidas. Falta en las ediciones y códices hasta hoy examinados. Los dos libros *De fide catholica,* no van dirigidos contra los herejes, sino contra los *judíos*.

Ni las cuarenta y cuatro epístolas de San Braulio ni las *Sentencias* de Tajón, a quien pudiéramos llamar *maestro* de ellas y padre de este género de enseñanza teológica, mejor que a Pedro Lombardo, pertenecen propiamente a este catálogo. [1] Más relación tiene con él la carta de Aurasio, presbítero, contra el judaizante Froya o Froga, que había levantado una sinagoga en Toledo, y favorecía abiertamente a los de su parcialidad, valido de su poder y riquezas. La invectiva de Aurasio se conserva en un **[p. 364]** códice de la biblioteca toledana. También hay noticia de Froya en la carta de Tajón a Quírico.

Ha perecido el libro *De Trinitate* que San Eugenio de Toledo escribió para que circulara en las *partes de Libia y de Oriente,* según testifica San Ildefonso. Probablemente era libro de polémica, y abrazaría la refutación de todos los errores hasta entonces nacidos sobre el dogma de la Trinidad.

Conservamos por fortuna el tratado de San Ildefonso, *De virginitate S. Mariae contra tres infideles,* premiado de excelente y singular manera por la divina Señora, según una hermosa, antigua y bien cimentada tradición toledana, que refiere el biógrafo de Ildefonso, Cixila. [1] Los tres infieles por San Ildefonso refutados no eran españoles ni contemporáneos suyos: noticia equivocada que procede del Arzobispo D. Rodrigo [2] y repitió D.

Alonso en la *Estoria d'Espanna*. Helvidio y Joviniano fueron herejes muy conocidos del tiempo de San Jerónimo, que escribió contra ellos más de un tratado. El tercer infiel es un *judío,* que aparece allí como en representación de su secta. No hemos de creer, sin embargo, que mera devoción o anhelo de declamar pusiese la pluma en la mano a San Ildefonso para defender un dogma que no tenía contradictores en la España visigoda. El color mismo con que el libro está compuesto acusa, no un ejercicio retórico, sino una controversia actual y viva. Bastaba que hubiese judíos y judaizantes en España, para que éstos prorrumpiesen, como siempre, en blasfemias contra la virginidad de Nuestra Señora. Y es más que probable que Helvidio y Joviniano tuviesen asimismo algunos partidarios, y a esto aludirá, aunque equivocando los nombres, el texto de D. Rodrigo. Joviniano negaba la virginidad en el parto, Helvidio después del parto, y la negación del judío era rotunda. Contra cada uno de estos sacrilegios enderezó una serie de capítulos San Ildefonso. La impugnación del error del judío es la más extensa y animada, porque en él se incluían virtualmente las negaciones de Helvidio y Joviniano. Probada la divinidad de Cristo contra el hebreo, **[p. 365]** deduce lógica y naturalmente el dogma de la virginidad de María, puesto que en la Madre del Verbo encarnado no pudo caber antes, ni después del parto, impureza, según aquello de Isaías: *Ecce virgo in utero concipiet et pariet filium*. Explica en su recto sentido los dos únicos textos del Evangelio en que hacían hincapié Helvidio y Joviniano, y han hecho después los impíos modernos: el *Ecce mater tua et fratres tui* , y el *Non cognovit eam Joseph, donec peperit filium suum,* mostrando ser hebraísmo común y notorio el llamar *hermanos* a los parientes de consanguinidad, y añadiendo que el *donec* no significa propia ni forzosamente *término*. El libro está escrito con fervor y hasta con elocuencia, [1] aunque afeado por rasgos de mal gusto y por el abuso de la sinonimia. Quírico, Obispo de Barcelona, escribió dos cartas felicitando a San Ilde-

fonso por tal obra, y encareciendo su mérito. Consérvanse juntamente con las respuestas del Santo. También debe tenerse por opúsculo polémico el *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti,* atribuído a San Ildefonso, y hoy perdido. [2] Pasan generalmente por apócrifos, y Juan Bautista Poza lo confirma, trece sermones acerca de la Virgen, que corren a nombre del santo Prelado de Toledo. [3]

San Julián, además de sus dos *Apologéticos* (en el párrafo anterior recordados), formó *extractos* de los seis libros de San Agustín contra el pelagiano Julián.

Finalmente, alguna memoria se debe al rey Sisebuto, católico fervoroso, que para convertir a los monarcas longobardos Adualicaldo y Teodelinda les dirigió una carta, en que refuta el arrianismo y prueba la igualdad de las personas divinas con textos de la Sagrada Escritura y teológicas razones. [4]

[p. 366] XIII.—POLÍTICA HETERODOXA DE WITIZA. —FIN DEL IMPERIO VISIGODO

Las calamidades, de igual suerte que las grandezas históricas, se condensan siempre en uno o en pocos personajes, tipos de maldad o de heroísmo. Tal acontece con Witiza, penúltimo rey de los godos, cifra y compendio de las miserias y aberraciones morales de una edad tristísima. Y quizá no mereciera del todo esta execración y odio; pero la voz unánime de los siglos le acusa de tirano y opresor de su pueblo, de lujurioso y cismático, y es lo cierto que en su reinado, mejor que en el breve de su sucesor Roderico, se consumó la decadencia y ruina de un florentísimo imperio. [L1]

[p. 367] Aparécenos Witiza envuelto en oscura penumbra, correspondiente a esa especie de mito de la impiedad y del desenfreno. Hay un Witiza histórico, del que casi nada podemos afirmar, porque los documentos faltan. La autoridad más cercana a su tiempo, la de Isidoro Pacense, nos le muestra como príncipe

justo, benigno y liberal, que repara los agravios e injusticias de su padre Egica, y echa al fuego los documentos falsificados en pro del Erario. Pero no ha de olvidarse que estas buenas noticias se refieren a los primeros años del rey, y nadie extrañará, por tanto, que a partir del *Chronicon Moissiacense,* escrito en el siglo IX, la figura de Witiza comience a alterarse. Según el extranjero autor de esa crónica, Witiza (y esto es creíble) mantuvo un verdadero serrallo de concubinas, y pasando de la *práctica* a la *teoría,* sancionó en una ley la poligamia, extendiéndola a todos sus vasallos, legos y eclesiásticos. Y si del *Moissiacense* pasamos al *Cronicón* (interpolado, aunque esta interpolación no sea de Pelayo) de Sebastián de Salamanca, Witiza se convierte en homo *probrosus et moribus flagitiosus, semejante al caballo y al mulo,* y no sólo incide en pública y escandalosa poligamia, sino que llega a disolver los Concilios e impedir la ejecución de los cánones, *cayendo así rey y sacerdotes en olvido y menosprecio de la ley del Señor* . [1] Algo más dice el Silense, pero la leyenda de Witiza no aparece del todo formada hasta el siglo XIII en las obras del Tudense y del Arzobispo D. Rodrigo, fundamento en esta parte de la *Crónica general.* Witiza no es sólo abominable tirano, sino rey cismático y rebelde, que ampara y favorece a los judíos, reúne un conciliábulo en Toledo, promulga escandalosos decretos de disciplina, y a las reprensiones del Papa contesta separando su reino de la comunión romana, y prohibiendo, por edicto, que nadie reconociese la autoridad del Pontífice. Witiza ultraja a la **[p. 368]** Iglesia con la escandalosa intrusión de su pariente Oppas en la Silla toledana, que tenía Sinderedo; asesina a Favila, duque de Cantabria, y hace sacar los ojos a Theodofredo; derriba los muros de las ciudades y convierte las armas en arados, no por amor a las artes de la paz, como ha querido decir algún amante de la paradoja, sino para impedir o provocar sublevaciones contra su tiránico dominio. [1]

De todas estas circunstancias puede y debe dudarse mucho. Pase lo del amparo a los judíos quizá por tolerancia y generosidad del monarca; pero tolerancia fatal, como veremos luego. Tampoco es increíble el allanamiento de las fortalezas por la razón dicha. Que se entregara Witiza a bárbaros rigores con sus súbditos, probablemente rebeldes, nada tiene de extraño, pues otro tanto hacían todos los reyes godos, aun los que pasan por mejores. El nepotismo manifiesto en la sacrílega elección de Oppas, tampoco sorprende en aquellos tiempos desdichados. Pero el conciliábulo toledano y el cisma son hechos de tal gravedad y naturaleza, que es imposible admitirlos si no se presentan testimonios anteriores al siglo XIII. Sabemos que Witiza celebró un Concilio (el XVIII de los Toledanos), cuyas actas no parecen; pero, ¿quién afirmará que en él se establecieron cánones contra el buen orden y disciplina de la Iglesia? El Arzobispo D. Rodrigo, con ser de los acusadores de Witiza, dice expresamente lo contrario. Y la separación de Roma, aunque afirmada por el Tudense, no es suceso que hubieran dejado en olvido los cronistas anteriores por espacio de cuatro siglos. Son, por tanto, más que dudosas estas narraciones, y Mayans pudo hacer con sólidos fundamentos *la defensa del rey Witiza*.

Pero todas las generaciones pecadoras necesitan descargar sus crímenes en la frente de alguien, y Witiza, que fué, sin género de duda, licencioso y cruel, aunque no autorizara por decreto el concubinato y la poligamia, es para los historiadores de la reconquista, más que un nombre, el tipo de la degradación moral de la gente visigoda. Rodrigo fué sólo la víctima expiatoria.

[p. 369] ¿Cómo vino a tierra aquella poderosa monarquía? Cuestión es ésta que hemos de tocar, siquiera por incidencia. Para quien ve en el *«justitia elevat gentes: miseros autem facit populos peccatum»,* la fórmula de la ley moral de la historia, y con San Agustín, Orosio, Salviano, Fray José de Sigüenza, Bossuet y todos los *providencialistas,* partidarios de la única verdadera *filosofía de la his-*

toria, considera el *pecado original* cual fuente del desorden en el universo, el *pecado individual* como causa de toda desdicha humana, el *pecado social* como explicación del menoscabo y ruina de los Estados, no puede menos de señalar la *heterodoxia* y el olvido de la ley moral como causas primeras y decisivas de la caída del imperio visigodo. Veamos cómo influyeron estas causas.

Error sería creer que las dos razas, goda e hispano-romana, estaban fundidas al tiempo de la catástrofe del Guadalete. La unión había adelantado mucho con Recaredo, no poco con Recesvinto, pero distaba de ser completa. Cierto que hablaban ya todos la misma lengua, y los matrimonios mixtos eran cada día más frecuentes; mas otras diferencias íntimas y radicales los separaban aún. Y no dudo colocar entre ellas la diferencia religiosa. No importa que hubiesen desaparecido, a lo menos de nombre, los arrianos, y que Recesvinto diera por extinguida toda doctrina herética. La conversión de los visigodos fué demasiado súbita, demasiado *oficial,* digámoslo así, para que en todos fuese sincera. No porque conservasen mucho apego al culto antiguo; antes creo que, pasados los momentos de conspiración y lucha, más o menos abierta, en el reinado de Recaredo, todos o casi todos abandonaron *de derecho y de hecho* el arrianismo; pero muchos (duele decirlo), no para hacerse católicos, sino *indiferentes,* o a lo menos malos católicos *prácticos,* odiadores de la Iglesia y de todas sus instituciones. Lo que entre los visigodos podemos llamar *pueblo,* el clero mismo, abrazaron en su mayor número, con fe no fingida, la nueva y salvadora doctrina; pero esa aristocracia militar, que quitaba y ponía reyes, era muy poco católica, lo repito. Desde Witerico hasta Witiza, los ejemplos sobran. En vano trataron los Concilios de reprimir a esa facción orgullosa, irritada por el encumbramiento rápido de la población indígena. Sólo hubieran podido lograrlo elevando al trono un hispano-latino; pero no se atrevieron a tanto, quizá por evitar **[p. 370]** mayores males. De hecho, los mismos reyes visigodos entendieron serles

preciso el apoyo de la Iglesia contra aquellos osados magnates, que los alzaban y podían derribarlos, y vemos a Sisenando, a Chindasvinto, a Ervigio, apoyarse en las decisiones conciliares, para dar alguna estabilidad a su poder, muchas veces usurpado, y asegurar a sus hijos o parientes la sucesión de la corona. Los Concilios, en interés del orden, pasaron por algunos *hechos consumados,* cuyas resultas era imposible atajar; [1] pero las rebeliones no cesaban, y lo que llamaríamos *el militarismo o pretorianismo* encontró su último y adecuado representante en Witiza. Witiza es para nosotros el símbolo de la *aristocracia* visigoda, no arriana ni católica, sino escéptica, enemiga de la Iglesia, porque ésta moderaba la potestad real y se oponía a sus desmanes. [2] La nobleza goda era relajadísima en costumbres: la crueldad y la lascivia manchan a cada paso las hojas de su historia. El adulterio y el repudio eran frecuentísimos, y el contagio se comunicó a la clerecía por haber entrado en ella individuos de estirpe gótica. Los Prelados de Galicia esquilmaban sus iglesias, según resulta del canon IV del Concilio VII. El VIII, en sus cánones IV, V y VI, tuvo que refrenar la incontinencia de Obispos, presbíteros y diáconos. Ni aun así se atajó el mal, y fué preciso declarar *siervos* [3] a los hijos de uniones sacrílegas.

Potamio, Metropolitano de Braga, vino ante el Concilio X a confesarse reo de una impureza. La simonía rayaba en escándalo: vendíanse las cosas sagradas por vil precio. (Can. VIII del Concilio XI.) Los reyes ponían Obispos donde no había diócesis: Wamba eligió uno para *Aquis* , y el Concilio XII le depuso: Witiza colocó dos mitras en la cabeza de su hijo o hermano Oppas, y Toledo obedeció simultáneamente a dos Obispos. A punto lastimoso llegaron las discordias entre los ministros del Santuario: clérigo hubo que por satisfacer rencores personales apagó las **[p. 371]** lámparas, desnudó los altares e hizo suspender los oficios. [1] ¡Hasta el pecado nefando, la sodomía, tuvo que ser anatematizada en clérigos y laicos por el Canon III del Concilio XVI!

Tristeza causa la lectura de las últimas actas. Y no porque aquellos Padres se permitiesen ninguna laxitud ni dejasen de velar por la disciplina; antes observamos en contraposición a esos desórdenes, prodigios de virtud y de austeridad en Obispos, monjes y abades; frutos de caridad y de doctrina en copia grande y bendita por Dios. Pero averigüemos los nombres de los santos y de los malvados, de los sabios y de los prevaricadores. Los unos se llaman Isidoro, Braulio, Tajón, Eugenio, Ildefonso [2], Julián... todos españoles, todos latinos, menos el último, descendiente de judíos. Entre los visigodos ¿qué encontramos? Un Sisberto, que conspira alevosamente contra su rey Ervigio, un Sinderedo, un Oppas. Obsérvese bien: ninguno de esos nombres es romano.

Error infantil y que mueve a risa es el de la pretendida *virginidad* de los bárbaros. Quizá en sus nativos bosques fueran inocentes; pero así que cayeron sobre el Mediodía y vieron y palparon la decadente civilización imperial, entróles desmedido y aun infernal anhelo de tesoros y de placeres. Gozaron de todo con la imprevisión y abandono del salvaje, y sus liviandades fueron crueles y feroces, como las del soldado que entra en una ciudad tomada por asalto. La depravación bárbara siempre fué peor que la culta y artística. Ese mismo *individualismo* o exceso de *personalismo* que las razas del Norte traían, les indujo a frecuentes y escandalosas rebeliones, a discordias intestinas, y lo que es peor, a traiciones, a perjurios contra su pueblo y raza, porque no abrigaban esas grandes ideas de *patria* y de *ciudad,* propias de helenos y latinos. Por eso la nobleza visigoda acaudillada por los hijos de Wtitiza y por el Arzobispo D. Oppas, vende la tierra a los musulmanes, deserta en el Guadalete, y Theudomiro, tras breve resistencia, se rinde a deshonroso pacto con Abdalassis.

[p. 372] Grandes culpas tenía que purgar la raza visigoda. No era la menor su absoluta incapacidad para constituir un régimen estable ni una civilización. Y, sin embargo, ¡cuánta grandeza en

ese período! Pero la ciencia y el arte, los cánones y las leyes son gloria de la Iglesia, gloria española. Los visigodos nada han dejado, ni una piedra, ni un libro, ni un recuerdo, si quitamos las cartas de Sisebuto y Bulgoranos, escritas quizás por Obispos españoles y puestas a nombre de aquellos altos personajes. Desengañémonos: la civilización peninsular es romana de pies a cabeza, con algo de semitismo; nada tenemos de teutónicos, a Dios gracias. Lo que los godos nos trajeron se redujo a algunas leyes bárbaras y que pugnan con el resto de nuestros Códigos, y a esa indisciplina y desorden que dió al traste con el imperio que ellos establecieron.

Bien sé que no estaban exentos del contagio los hispanoromanos, puesto que Dios nunca envía las grandes calamidades sino cuando toda carne ha errado su camino. Pero los que hasta el último momento habían lidiado contra la corrupción en los Concilios, levantáronse de su caída con aliento nuevo. Eulogio, Álvaro, Sansón, *Spera-in-Deo,* dieron inmarcesible gloria a la *escuela cordobesa;* mártires y confesores probaron su fe y el recio temple de su alma bajo la tiranía musulmana; y entretanto, los astures, los cántabros, los vascones y los de la Marca Hispánica, comenzaron por diversos puntos una resistencia heroica e *insensata,* que amparada por Dios, de quien vienen todas las grandes inspiraciones, nos limpió de la escoria goda, borró la diferencia de razas, y trájonos a reconquistar el suelo y a constituir una sola gente. El *Pelagio,* que acometió tal empresa, lleva nombre romano; entre sus sucesores los hay godos: *Fafilla, Froyla,* prueba de la unión que trajo el peligro. Muy pronto el goticismo desaparece, perdido del todo en el pueblo asturiano, en el navarro, en el catalán o en el mozárabe. La ley de Recesvinto estaba cumplida. Lo que no se había hecho en tiempos de bonanza, obligó a hacerlo la tempestad desatada. Ya no hubo godos y latinos, sino cristianos y musulmanes, y entre éstos no pocos apóstatas. Averiguado está que la invasión de los árabes fué inicuamente patrocinada por los

judíos que habitaban en España. Ellos les abrieron las puertas de las principales ciudades. Porque eran numerosos y **[p. 373]** ricos, y ya en tiempos de Egica habían conspirado, poniendo en grave peligro la seguridad del reino. El Concilio XVII los castigó con harta dureza, reduciéndolos a esclavitud (Can. VIII); pero Witiza los favoreció otra vez, y a tal patrocinio respondieron conjurándose con todos los descontentos. La población indígena hubiera podido resistir al puñado de árabes que pasó el Estrecho; pero Witiza les había desarmado, las torres estaban por tierra y las lanzas convertidas en rastrillos. No recuerda la historia conquista más rápida que aquélla. Ayudábanla a porfía godos y judíos, descontentos políticos, venganzas personales y odios religiosos.

¿Quid leges sine moribus vanae proficiunt? ¿Cómo había de vivir una sociedad herida de muerte por la irreligión y el escándalo, aunque fuesen buenas sus leyes y la administrasen varones prudentes? ¿Qué esperar de un pueblo en que *era común la infidelidad en los contratos y en las palabras,* como declara con dolor el Concilio XVII en su canon VI? Agréguese a todo esto el veneno de las *artes mágicas,* señoras de toda conciencia real o plebeya. Y no se olvide aquel último signo de desesperación y abatimiento: el *suicidio,* anatematizado en el canon IV del Concilio XVI. [1]

No alcanzan los vicios de la monarquía electiva, ni aun la falta de unidad en las razas, a explicar la conquista arábiga. Forzoso es buscar una raíz más honda, y repetir con el sagrado autor de los Proverbios: *«Justitia elevat gentes: miseros autem facit populos peccatum.»* [2]

[p. 374]

[p. 309]. [A] . Alzog.—Arrianismo.—Doctrina.

San Atanasio (Orat. II contra Arian. n. 24, ad finem Ib. n. 25, 28, 29.

Según San Atanasio, se encontraba en Arrio y los suyos esta proposición: «Queriendo Dios producir la naturaleza creada, vió que su mano era demasiado pura y su acto inmediato demasiado divino para esta creación; por lo tanto, produjo desde luego un Ser único, a quien llamó su *Hijo* , su *Palabra* , y el cual, llegando a ser mediador entre Dios y el mundo, debía crear todas las cosas.» Según esta doctrina, contraria a las expresiones de la Escritura, contradictoria consigo misma, puesto que al paso que pretende que el acto creador es incompatible con la idea de un Dios absoluto, admite también que Dios produce una criatura, y aún le concede a esta criatura un poder creador; según esta doctrina, decimos, Arrio confundió en su razón la creación divina con la procreación humana, pensó que existía contradicción en la misteriosa doctrina de la Iglesia sobre la Trinidad, y creyó, por último, que la divinidad de Cristo no podía subsistir en la unidad de Dios. T. II, p. 39.

«El espíritu humano se había fatigado y agotado en las locuras de los gnósticos durante los dos últimos siglos. Arrio apeló a la razón pura, desconocida y violada por ellos; pero exaltando la razón humana, se extravió en una nueva vía.» T. II, pág. 40.

[p. 310]. [1] . Véase sobre el arrianismo la obra de Moelher: *Atanasio el Magno y la Iglesia de su tiempo en lid con el arrianismo*. (Maguncia, 1827). aRPIE310aBa

[p. 310]. [2] . Vid. el cap. I.

[p. 310]. [B] . Revue *des Questions Historiques* , 1.° de julio de 1910:

Un point qui ne peut manquer de frapper quand on étude l'histoire des invasions germaniques, c'est qu'á la excepcion des Francs, toutes les populations qui y ont pris part ont commencé leur conversion au christianisme en embrassant l'arianisme. M. Hans von Schubert voit dans cet arianisme des Germains une sorte de précurseur du lutheranisme, un christianisme stricte-

ment biblique, qui aurait créé chez ses adherents une moralité supérieure a celle du catholicisme, et développé chez eux la tendance au particularisme. (*Das älteste germanische Christentum oder das sogenante Arianismus der Germanen,* Tübingen, J. C. B. Mohr, 1909.) Ces conclusions ont été vigoureusement combattues par M. Ulrich Stutz dans une série d'articles de *l'Internationale Wochenschrift,* de 11, 18 y 23 de diciembre de 1909, que han sido tirados aparte. (Germanismus und Arianismus.)

[p. 311]. [1] . *Historia persecutionis Vandalicae in Africa, cum notis Theodorici Ruinart*. (París, 1694.) Vid. además San Isidoro: *Vandalorum historia* , y por incidencia otros.

[p. 311]. [2] . *«Qui ex Catholico effectus Apostata in Arianam haeresim primus effertur transiisse.»*

[p. 312]. [1] . Traducción de Masdeu. (Ilustración XI del tomo XI de su *Historia crítica de España* .)

[p. 314]. [1] . «Quia sunt hic quidam qui dicunt non debere dici Deum natum; nam et haec est fides eorum, hominem purum natum fuisse de Maria Virgine, et post haec Deum habitasse in eo. Quorum nos, humiles servi tui.... resistimus affirmationem... Exoramus ut informetis parvitatem nostram in his, quod rectum habet fides catholica...» (*Bibliotheca Vet. Pat.,* tomo VII, fol. 5, ed. lugdunense.)

[p. 314]. [2] . Véase en el tomo VII de la *Bibliotheca Vet. Pat.*

[p. 314]. [3] . *De haeresibus,* lib. IV, tít. *Christus,* pág. 136 del tomo I, ed. de 1773 *(Opera Alphonsi a Castro Zamorensis.)*

[p. 314]. [C] . Nestorianismo.—Alzog. II, 77.

«Ya sea que la humanidad hubiese sido enteramente absorbida en la divinidad de Cristo, según la opinión de Eutiques, o ya no estuviesen originariamente unidas en él las dos naturalezas, según Nestorio, en uno y otro caso, los cristianos veían desvane-

cerse la virtud humana y divina a la vez, de la obra de Jesucristo, necesaria para la redención perfecta y real de los hombres.»

«Según Nestorio, ya no era la Encarnación otra cosa más que una mera *inhabitación* del *Logos* en Cristo, y el Verbo eterno no se había hecho hombre. Las explicaciones que más adelante dió Nestorio pusieron su error todavía más descubierto. No veía en Cristo más que dos personas *colocadas la una al lado de la otra,* unidas exterior y *moralmente,* mientras que los Padres ortodoxos alejandrinos sostenían una *unidad física* , y hablaban de la naturaleza del *Logos* hecho carne, de tal manera, que los atributos de las dos naturalezas humana y divina podían ser recíprocamente conmutados (communicatio idiomatum seu proprietatum).»

[p. 315]. [D] . San Cirilo contra los nestorianos.

«Parece como que Dios suscitó a Cirilo para sostener la verdad contra el nestorianismo, así como Atanasio y Agustín la habían defendido contra el arrianismo y el pelagianismo. El Patriarca decía a los monjes: «Vosotros llamáis madre a la que concibe y engendra según el orden de la naturaleza; no madre del cuerpo, sino madre del hombre entero, que se compone de cuerpo y alma, aunque sólo el cuerpo y no el alma del hijo se haya formado de la sustancia de la madre; así, pues, decid de Cristo. Habiendo tomado naturaleza humana el Verbo, eternamente engendrado por el Padre, ha sido engendrado por María según la carne.»

[p. 315]. [1] . «Non quia divina ipsius natura de Sacra Virgine sumpsit exordium, nec propter seipsam opus habuit secundo nasci post illam nativitatem quam habebat ex patre (est enim ineptum et stultum hoc dicere, quod is qui ante omnia saecula est et cumsempiternus patri, secundae generationis eguerit), sed quia propter nostram salutem naturam sibi copulavit humanam, et processit ex muliere. Nec enim primum natus est homo communis de Sancta Virgine et tunc demum inhabitavit in eo Ver-

bum, sed in ipsa vulva atque utero virginali secum carnem conjunxit.» (Summa *Conciliorum* de Carranza, ed. 1570, fol. 134, v.)

[p. 317]. [1] . «In Asturicensi urbe Gallaeciae quidam ante aliquot annos latentes Manichaei gestis Episcopalibus deteguntur, quae ab Idatio et Turibio Episcopis, qui eos audierant, ad Antoninum Emeritensem Episcopum directa sunt… Pascentium quemdam urbis Romae, qui de Asturica diffugerat, Manichaeum. Antoninus Episcopus Emeritae comprehendit, auditumque etiam de provincia Lusitaniae facit expelli.» (Tomo IV de la España Sagrada.)

[p. 318]. [1] . Vid. estas cartas en el tomo I de los Padres Toledanos, en el V de Flórez, o en *Ambrosii Morales Opuscula Historica…,* tomo III. Madrid, 1793. Las cartas de Montano están desde la pág. 82 a la 89, entre los *Excerpta* del códice Vigilano y del Emilianense.

[p. 318]. [2] . «Ac primum de his quos Priscillianae haeresis indicasti vitiis inquinari, sancta et convenienti religione catholicae detestatione judicas arguendos, qui ita se sub abstinentiae simulatae praetextu, ab escis videntur carnium submovere, ut hoc execrationis potius animo quam devotionis, probantur efficere.» (*Collectio Canonum;* ed. de la Biblioteca Real, pág. 154.)

[p. 318]. [3] . En el tomo III de la *Colección de Concilios* de Catalani está la carta de Vigilio, más completa que en la edición de Aguirre. En éste falta el pasaje relativo a la *trina mersion* en el bautismo. Algunos no la practicaban en Galicia.

[p. 319]. [1] . *Suevorum Historia*. (Tomo VI de la *España Sagrada,* pág. 504.)

[p. 319]. [2] . El reino suevo abrazaba, además de Galicia, Asturias, las actuales provincias portuguesas de Tras os Montes y Entre Douro e Minho, buena parte del reino de León y de Castilla la Vieja.

[p. 319]. [3] . «Hujos tempore Ajax, natione Galata, effectus Apostata Arianus inter Suevos Regis sui auxilio, hostis catholicae fidei et divinae Trinitatis emergit. De Gallicana Gothorum regione hoc pestiferum virus afferens, et totam gentem Suevorum lethalis perfidiae tabe inficiens.» *(San Isidori Chronicon.)*

[p. 319]. [E] . Suevos.—Eurico.

«Entre los primeros conquistadores de España, vándalos, alanos y suevos, fueron estos últimos desde luego católicos; mas se hicieron arrianos cuando su rey Remismundo se casó con la hija del visigodo Teodorico (464). Devastaron las ciudades del mismo modo que las iglesias, pasaron a degüello a los sacerdotes y a los Obispos católicos, muchos de los cuales, como Pancraciano de Braga y Potamio, llenaron de gloria la Iglesia española con su valor heroico. No fué luego menos deplorable la suerte de la Iglesia católica bajo el rey visigodo Eurico (+ 476). Según refiere Sidonio Apollinario, Obispo de Clermont, desterró Eurico un gran número de Obispos, y prohibió nuevas elecciones. Quedaron así muchas iglesias, tanto en España como en las Galias, huérfanas de pastores y se hundieron entre sus propias ruinas; creció la yerba alrededor de los santuarios, y hasta en los altares habitaban las fieras entre los escombros de los templos derruídos.» Alzog. II, 185.

[p. 320]. [1] . *De miraculis Sancti Martini Turonensis,* cap. XI, lib. I en la ed. del Turonense hecha por Ruinart, París, 1699.

[p. 320]. [2] . Entiéndase sólo de los suevos. Los hispano romanos eran, o *católicos* o *priscilianistas* .

[p. 322]. [1] . *España Sagrada,* tomo XV, fols. III y Sig.

[p. 322]. [2] . Vid. cap. siguiente.

[p. 322]. [3] . La mejor edición de la obra de San Martín Bracarense es la que forma parte del tomo XV de la *España Sagrada* .

[p. 323]. [1] . «Non ignoro, clementissime Rex, flagrantissimam animi tui sitim sapientiae insatiabiliter poculis inhiare, ea-

que te ardenter quibus moralis scientiae rivuli manant, fluenta requirere.» (Prólogo de la *Formula Vitae Honestae,* de San Martín.)

[p. 323]. [F] . Contra la supuesta barbarie de los godos hay un curioso texto de San Jerónimo (ep. 106) cuando en su gruta de Belén recibió una carta en que los dos godos *Sunnia* y *Fretella* le consultaban sobre las discordancias entre las traducciones latinas y las greco alejandrinas: «¿Quis hoc crederet ut barbara getarum lingua hebraicam quaereret veritatem, et dormitantibus, immo contendentibus graecis, ipsa Germania Spiritus Sancti eloquia scrutaretur?» (Opp. I, 641), Alzog. II, 184.

[p. 325]. [1] . Algunos suponen intercaladas en el *Chronicon* estas palabras que faltan en muchos manuscritos.

[p. 326]. [G] . Ley de Teodosio el Grande contra los arrianos (380). Cód. Theodoro, XVI, I, 2.

«Cunctos populos quos clementiae nostrae regit temperamentum, in tali volumus religione versari, quam divinum Petrum apostolum tradidisse Romanis religio usque nunc ab ipso insinuata declarat, quamque pontificem Damasum sequi declarat, et Petrum Alexandriae episcopum, virum apostolicae sanctitatis: hoc est ut secundum apostolicam disciplinam evangelicamque doctrinam Patris et Filii et Spiritus Sancti unam Deitatem sub parili majestate et sub pia Trinitate credamus. Hanc legem sequentes christianorum catholicorum nomen jubemus amplecti; reliquos vero dementes vesanosque judicantes, haeretici dogmatis infamiam sustinere nec conciliabula eorum ecclesiarum nomen accipere, divina primum vindicta, post etiam motus nostri, quem ex coelesti arbitrio sumpserimus, ultione plectendos.»

[p. 328]. [1] . «Leovigildus Rex exercitum ad expugnandum tyrannum filium colligit… Leovigildus Rex civitatem Hispalensem congregato exercitu obsidet, et rebellem filium gravi obsidione concludit.» (*Chronicon* del Biclarense, tomo VI de la *España Sagrada,* pág. 383.)

[p. 328]. [2] . «Anno primo Mauricii Imperatoris, qui est Leovigildi regis XV an. Leovigildus Rex civitatem Hispalensem congregato exercitu obsidet, et rebellem filium gravi obsidione concludit; in cujus solatio Miro Suevorum Rex ad expugnandam Hispalim advenit, ibique diem clausit extremum…» (Biclarense.)

[p. 329]. [1] . «Interea Leovigildus Rex supradictam civitatem nunc fame, nec ferro, nunc Baetis conclusione, omnino conturbat… Leovigildus muros Ithalicae antiquae civitatis restaurat: quae res maximum impedimentum Hispalensi populo exhibuit.» (Biclarense, *ut supra* .)

[p. 329]. [2] . Además del Biclarense, véanse sobre el martirio de Hermenegildo: San Gregorio el Magno en el lib. III de sus *Diálogos,* cap. XXXI; el Turonense, en los libros V y VI de su *Historia eclesiástica* y en los *Milagros,* etc., lib. III, cap. XII, y por incidencia otros. Todos estos sucesos, así como los referidos en el párrafo anterior, son de los más conocidos de nuestra historia, y por eso no hago hincapié en ellos.

[p. 330]. [1] . Vid. carta de Vigilio a Profuturo.

[p. 331]. [1] . *Vitae Patrum Emeritemsium,* en el tomo XIII de la *España Sagrada,* págs. 335 y siguientes, capítulos X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

[p. 332]. [1] . Sin embargo, acaba su historia en Renovato, Prelado del siglo VII.

[p. 332]. [2] . «Vincentium Caesaraugustanum de Episcopo Apostatam factum et tanquam e coelo in infernum projectum.» (S. *Isidori Chonicon,* era 606.)

[p. 333]. [1] . «Edidit libellum unum adversus Vincentium…» (San Isidoro, *De viris illustribus* .)

[p. 333]. [2] . «Licinianus Carthaginis Spartariae Episcopus…» dice expresamente San Isidoro, único escritor antiguo que habla de él.

[p. 333]. [3] . «Veneno, ut ferunt, extinctus ab aemulis.» (San Isidoro, *De scriptoribus ecclesiasticis* .)

[p. 334]. [1] . Véase la carta de Liciniano en el tomo V, Apéndice IV, pág. 425 de la *España Sagrada* , y lo esencial de ella en el Apéndice de este capítulo.

[p. 334]. [2] . V. en Flórez, t. V, Apéndice IV, pág. 421, y en nuestro Apéndice. a [a. *Nota del Colector* .—Ni esta, ni la carta a que alude la nota anterior se insertaron en el Apéndice.]

[p. 334]. [3] . Tertuliano afirma resueltamente la corporeidad del alma. *(De anima.)*

[p. 336]. [1] . Αὐτό γε τό τοῦ σώματος ἄρΧον ώμολογήσαμεν ἄνθρωπον ε&1;ναι ...

[p. 338]. [1] . Non incognitum reor esse vobis, reverendissimi Sacerdotes, quod propter instaurandam disciplinae ecclesiasticae formam, ad nostrae vos serenitatis praesentiam evocaverim, et quia decursis retro temporibus haeresis inminens in tota Ecclesia catholica agere synodica negotia denegavit, Deus cui placuit per nos ejusdem haeresis obicem depellere, admonuit instituta de more ecclesiastica reparare. Ergo sit vobis jucunditatis, sit gaudii quod mos canonicus prospectu Dei per nostram gloriam ad paternos reducitur terminos. Prius tamen admoneo pariter et exhortor, jejuniis vos et vigiliis atque orationibus operam dare, ut ordo canonicus, quem a sacerdotalibus sensibus detraxerat longa ac dinturna oblivio quam aetas nostra se nescire fatetur, divino dono vobis rursum patefiat.» (Aguirre, *Collectio,* etc., tomo II.)

[p. 339]. [1] . «Non credimus vestram latere sanctitatem, quanto tempore in errore Arianorum laborasset Hispania et non multos post decessum genitoris nostri dies, quibus nos nostra beatitudo fidei catholicae cognovit esse sociatos, credimus generaliter magnum et aeternum gaudium vos habuisse; et ideo, ve-

nerandi Patres, ad hanc vos peragendam congregari decrevimus Synodum, ut de omnibus nuper advenientibus ad Christum, ipsi aeternas Deo gratias deferatis. Quidquid vero verbis apud sacerdotium vestrum nobis agendum erat de fide atque spe vestra, quam gessimus, in hoc tomo, conscripta atque allegata, nota facimus. Relegatur ergo in medio vestri, et in judicio synodali examinatur, per omne successivum tempus gloria nostra, ejusdem fidei testimonio, declarata clarescat.»

[p. 341]. [1] . *Collectio Canonum Ecclesiae Hispanae,* ed. de la Biblioteca Real, pág. 359. Alguno ha manifestado dudas sobre la autenticidad de este precioso documento, pero por afán de negar y sin ninguna sospecha plausible.

El Cardenal Baronio escribe a propósito de esta homilía: *«Stylo inculto, veluti rudi rastro vertit auri fodinam… simplici enim et impolito stylo (ut saeculi hujus barbari silvescentis conditio ferebat) sed divina scientia valde referto et sapientia mirifice exornato, instar arboris, licet cortice durioris tamen pomorum pendulorum foecunditate pulcherrimae.»* Pero (con paz de Baronio) lo *inculto* en la oración de San Leandro no es el *estilo,* sino el *lenguaje,* ni puede llamarse bárbaro al siglo VII y menos en España.

Mariana refundió esta homilía, conservando los pensamientos, pero haciendo más clásica y elegante la frase. Puede verse en su *Historia* latina, y también en la castellana.

[p. 347]. [1] . *«S. Gregorii Magni opera omnia ad manuscriptos codices emendata et illustrata, studio et labore Monachorum ordinis S. Benedicti e Congregatione S. Mauri.» Lutetiae Parisiorum,* 1705, lib. I, ep. XLIII, y lib. VII, ep. CXXVI.

La carta de Recaredo a San Gregorio fué publicada la primera vez en 1700 por Baluzio. (*Miscellaneorum libri…* tomo V.)

Así estas epístolas, como otra más breve y un fragmento, pueden leerse en los Apéndices al tomo X de Masdeu. (Ilustraciones VI y VII.)

[p. 348]. [1] . «Anno VI Mauricii qui est Recaredi secundus annus, quidam ex Arianis Sunna Episcopus et Segga cum quibusdam, tyrannidem assumere cupientes deteguntur…» *(Chronicon del Biclarense.)*

Sunna namque Gothicus Episcopus… irritatus a Diabolo, quibusdam Gothis nobilibus genere, opibusque perquam ditissimis, e quibus etiam nonnulli in quibusdam civitatibus comites a Rege fuerant constituti, consilio diabolico persuasit, eosque de Catholicorum agmine… separavit. (Pauli, *De vita Patrum Emeritensium,* caps. XVII y XVIII.) Paulo cuenta largamente esta conjuración, y en su narración está fundada la del texto.

[p. 349]. [1] . Vid. *Paulo Emeritense* , cap. XIX.

[p. 349]. [2] . «Anno VII Mauricii qui est Recaredi tertius annus. Uldila Episcopus cum Gosuinta regina insidiantes, Recaredo manifestantur, et Fidei catholicae communionem quam sub specie christiana quasi sumentes projiciunt, publicantur. Quod malum in cognitionem hominum deductum, Uldila exilio condemnatur, Gosuinta vero… vitae tunc terminum dedit.» *(Chronicon del Biclarense.)*

[p. 350]. [H] . Acéfalos.

Llamóse así la secta de los *monofisitas,* por haberse separado de sus jefes o cabezas, Pedro Mongo, patriarca de Alejandría; Pedro el Batanero y Acacio de Constantinopla, los cuales habían suscrito el *henóticon* del emperador Zenón. Alzog. II, 88.

[p. 352]. [1] . «Apocalypsim librum multorum Conciliorum auctoritas et synodica sanctorum praesulum Romanorum decreta Joannis Evangelistae esse praescribunt et inter divinos libros recipiendum constituerunt. Et quia plurimi sunt qui ejus auctoritatem non recipiunt, eumque in Ecclesia Dei praedicare contemnunt, si quis eum deinceps aut non receperit, aut a Pascha

usque ad Pentecostem Missarum tempore in Ecclesia non praedicaverit, excommunicationis sententiam habebit.» (Can. XVI.)

[p. 352]. [2] . «Ne nomen Domini blasphemetur, et fides quam susceperunt contemptibilis habeatur…»

[p. 352]. [3] . «Judaei qui ad fidem christianam promoti abominandos circumcisionis et alios judaicos usus exercuerint, pontificali auctoritate corrigantur… Eos autem quos circumciderunt, si filii eorum sint, a parentum consortio separentur; si servi, libertati… tradantur.»

[p. 353]. [1] . «Quod ex tribus personis divinis solum Filium fatemur ad redemptionem humani generis propter culparum debita, quae per inobedientiam Adae originaliter et nostro libero arbitrio contraximus resolvenda, a secreto Patris arcanoque prodiisse, et humanitatem sine peccato de Sancta Virgine assumpsisse, ut idem Filius Dei Patris esset Filius hominis, Deus perfectus et homo perfectus… in duabus naturis una persona, ne quaternitas Trinitati accederet, si in Christo gemina persona esset.» (Aguirre, tomo II.)

[p. 354]. [1] . He compendiado un poco esta carta. El original latino, con las demás epístolas de San Braulio, fué publicado por el Padre Risco en los Apéndices al tomo XXX de la *España Sagrada,* págs. 318 a 396.

[p. 355]. [1] . *Honorio y San Braulio de Zaragoza,* colección de artículos en la revista madrileña *La Ciudad de Dios,* años 1870 y 1871.

[p. 355]. [I] . El Papa Honorio I (625-638) y los Monotelitas.

Nat. Alex. Historia Ecclec. saec. VII, dissert. II. De Honorii damnatione in Synodo VI oecum. (t. X, p. 410-38).

«Concludamus itaque Honorium a sexta synodo damnatum non fuisse ut haereticum, sed ut haereseos et haereticorum fautorem, utque reum negligentiae in illis coercendis: et juste fuisse damnatum, quia eadem culpa erroris fautores ac auctores ipsi te-

nentur. Honorius cum Sergio, Cyro et Monothelitis loquutus est (eorumque voces usurpavit), sed mente catholica, et sensu ab eorum errore penitus alieno: siquidem absolute duas voluntates Christi non negavit, sed voluntates pugnantes, ut supra ostendimus.»

[p. 356]. [1] . El Cardenal Baronio (tomo VIII) negó la autenticidad de estas epístolas; pero sus argumentos hacen poca fuerza, y de todas suertes nada influyen en la cuestión principal, pues consta por las actas conciliares que León II consultó en una u otra forma a nuestras Iglesias.

[p. 356]. [2] . Este *Apologético* se ha perdido, pero hace referencia a él el Concilio XIV de Toledo, Can. IV: «Placuit proinde illo tunc tempore apologeticae responsionis nostrae…», etc., y lo confirma Félix en la *Vida de San Julián* .

[p. 357]. [1] . «Pro quibus muniendis… Benedictus Papa monuerat… quae tamen non in scriptis suis annotare curavit, sed homini nostro verbo renotanda injunxit.» (Can. IX.)

[p. 358]. [1] . «Quod Roma digne et pie recipiens, cunctis legendum indixit, atque Imperator acclamando: *«Laus tua, Deus, in fines terrae», lectum saepius notum fecit. Qui et rescriptum Domino Juliano… cum gratiarum actione et cum honore remisit.»* (El Arzobispo D. Rodrigo, lib. III, cap. XIV.) Confirma lo mismo el Pacense, autoridad casi contemporánea.

[p. 358]. [2] . Mariana atribuye la dureza de las frases de San Julián al ardor de la polémica. Pérez Bayer (notas a N. Antonio, *Bibliotheca Vetus*) le defiende, como yo lo he hecho. Los jansenistas embrollaron ésta y otras cuestiones, como veremos en su día. (Véase el *Apologético* en el tomo II de los Padres toledanos, págs. 76 a 87.)

[p. 359]. [J] . San Julián.

Romania, t. XXXVI, octubre de 1907. Art. de P. Meyer sobre los manuscritos franceses de Cambridge, IV, Gowville and

Cains College.

Fragmento de un diálogo entre el Obispo Julián y su discípulo. Poema en francés de Inglaterra (cf. Romania, XXIX, 21-27), es una traducción muy libre del *Prognosticon* de San Julián de Toledo.

La principal libertad que el poeta inglés se ha tomado es poner en diálogo entre maestro y discípulo lo que en el original es un tratado didáctico seguido. La forma de diálogo parece sugerida por el *Lucidario*.

El autor simplifica los datos que le proporciona su modelo. En ciertos lugares abrevia, en otros desarrolla, y parece haber consultado alguna otra fuente además del *Prognosticon*. Hay otros dos manuscritos en Oxford y en el Museo Británico.

[p. 359]. [K] . Seminarios.

«Desde el siglo VI había también abiertos en España diversos Seminarios, creados a ruego de piadosos Obispos por decretos sinodales; los había en Francia y en Alemania establecidos por misioneros ingleses.» Alzog. II, 237.

«Chrodegango de Metz (760), para dar una dirección mejor a los estudios y a la práctica de los eclesiásticos de su diócesis, los reunió a ejemplo de San Agustín y según los reglamentos del Concilio IV de Toledo, y los sujetó a las reglas y a las formas de una vida puramente canónica.» Ib.

«Vivían, en general, los monjes sujetos a la regla de San Benito, modificada sabiamente según las nuevas circunstancias por San Columbano, *San Isidoro, Obispo de Sevilla; Fructuoso, Obispo de Braga,* y San Bonifacio.» Alzog. II, 240.

[p. 360]. [1] . Véase esta epístola en la *España Sagrada,* tomo XV, págs. 422 a 425.

[p. 360]. [2] . *De viris illustribus,* cap. XLV de la ed. de los Padres Toledanos.

[p. 361]. [1] . No digo ni he querido decir nada de la ridícula genealogía que entronca a los *españoles* Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentino con la familia real de los Godos. Excusado es advertir que de tal especie no hay rastro en escritores contemporáneos de aquellos Santos, antes pugna con todos los datos conocidos. ¡Como si su gloria no resplandeciera bastante sin genealogías ni entronques nobiliarios, hechos para adular a nuestros reyes! Vanitas vanitatum… N. Antonio se burló ya de esto.

[p. 362]. [L] . En los primeros tiempos, fué práctica de la Iglesia española el sumergir tres veces en agua a los catecúmenos. Pero cuando se introdujo el Arrianismo, como sus secuaces daban a entender con la trina inmersión diversidad y desigualdad de naturalezas entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, los Obispos católicos fueron adoptando poco a poco el rito de la única inmersión, que San Gregorio el Magno aprobó en consideración a estos motivos, como se deduce de la epístola 41, libro I, a San Leandro: *«De trina mersione baptismatis, nil responderi verius potest quam quod ipsi sensistis, quod in una fide nil officit Sanctae Ecclesiae consuetudo diversa. Nos autem quod tertio mergimus, triduanae sepulturae sacramenta signamus; ut dum tertio infans ab aquis educitur, resurrectio triduani temporis exprimatur; quod si quis forte etiam pro summae trinitatis veneratione existimet fieri, neque ad hoc aliquid obsistit baptizando semel in aquis mergere; quia dum in tribus personis una substantia est, reprehensibile esse nullatenus potest, infantem in baptismate vel ter, vel semel inmergere, quando et in tribus mersionibus personarum trinitas, et in una potest divinitatis singularitas designari. Sed quia nunc hucusque ab haereticis infans in baptismate tertio mergebatur, fiendum apud vos esse non censeo; ne dum mersiones numerant, divinitatem dividant; dumque quod faciebant, faciunt, se morem vestrum vicisse glorientur.»*

A pesar de este dictamen de San Gregorio, algunos Obispos conservaron la trina inmersión, hasta que la prohibió el Concilio IV de Toledo (633, reinado de Sisenando) para evitar apariencias de cisma y escándalo en el pueblo (Canon VI). *«De Baptismi au-*

tem sacramento propter quod in Hispaniis quidam sacerdotes trinam, quidam simplam mersionem faciunt, a nonnullis schisma esse conspicitur et unitas fidei scindi videtur; nam duas partes diverso et quasi contrario modo agunt, alii alios non baptizatos esse contendunt…»

Citan el pasaje de San Gregorio el Magno, y añaden: *«Quia de utroque sacramento quod fit in sancto baptismo a tanto viro reddita sit ratio, quod utrumque rectum, utrumque irreprehensibile in sancta Dei ecclesia habeatur, propter vitandum autem schismatis scandalum vel haeretici dogmatis usum simplam teneamus baptismi mersionem, ne videantur apud nos qui tertio mergunt haereticorum approbare assertionem, dum sequuntur et morem, et ne forte cuiquam sit dubium hujus simpli Ministerium sacramenti videat in eo mortem et resurrectionem Christi significari; nam in aquis mersio quasi in infernum descensio est, et rursus ab aquis emersio resurrectio est. Item videant in eo unitatem Divinitatis et Trinitatem personarum ostendi, unitatem dum simul mergimus, Trinitatem dum in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti baptizamus.»*

Es cierto, sin embargo, que la práctica de la única inmersión no había parecido bien a San Martín Bracarense, pareciéndole que por huir del contagio de los arrianos podía caerse en la apariencia del error sabeliano o antitrinitario: *«Per hoc dum quasi vicinitas fugitur ariana, sabelliana ignorantibus subrepet pestis: quae dum sub uno nomine unam solummodo retinet tinctionem, eundem Patrem dicit esse quam Filium, eunden quam Filium et Spiritum Sanctum dicit esse, et quam Patrem; et dum nullam distintionem trium Personarum in sacramento Baptismi monstrat, trium vocabulorum unam sacrilegus contingit esse personam…. Numquid quia Ariani Psalmum, Apostolum, Evangelia et alia multa ita ut catholici celebrant nos errarum vicinitatem fugiendo, haec sumus omnia relicturi? Absit, quia illi ex nobis, ut scriptum est, exeuntes, praeter minorationem Deitatis Filii Dei et Spiritus Sancti, cetera ita penes se retinent sicut nos.»* (Carta al Obispo Bonifacio, *De Trina Mersione, España Sagrada,* tomo XV, págs. 423-426.)

Desde el siglo VIII, cuando cesó todo peligro de Arrianismo, la Iglesia española volvió al rito general de la trina inmersión. (Vid. Villanueva, *Viaje literario,* tomo V, págs. 13-17.)

[p. 363]. [1] . Eminente servicio prestó a nuestras letras el Padre Risco publicando las obras de San Braulio y Tajón en los tomos XXX y XXXI de la *España Sagrada. (Iglesia de Zaragoza.)*

[p. 364]. [1] . Vid. en el tomo V de Flórez, *España Sagrada,* desde la pág. 504.

[p. 364]. [2] . «Hujus tempore cum Helvidius et Pelagius, e Gallis venientes plerasque partes Hispaniae infecissent...» (*De rebus Hispaniae,* lib. XI.)

[p. 365]. [1] . Puede verse, con las demás obras de San Ildefonso, en el tomo I de la *Colección de Padres Toledanos,* del Cardenal Lorenzana. También están allí las cartas de Quírico y San Ildefonso.

[p. 365]. [2] . El falso *Cronicón,* de Julián Pérez (obra de Román de la Higuera), llama *Teudio y Hellado* a los herejes que atacaron, en tiempo de San Ildefonso, la virginidad de Nuestra Señora. Excuso advertir que esos dos personajes son dos *entes de razón,* inventados para explicar el texto del Arzobispo D. Rodrigo.

[p. 365]. [3] . Vid. N. Antonio.

[p. 365]. [4] . Flórez, *España Sagrada* , tomo VII, págs. 318 y siguientes.

[p. 366]. [Ll] . El doctísimo P. Tailhan, primero en una larga carta que me ha dirigido, y que no reproduzco por los elogios con que en ella me honra, liberal en demasía, luego en una serie de estudios sobre la pérdida de España, que está publicando en la *Revue de Questions historiques,* emprende la defensa del rey Witiza, tomando bajo su amparo la antigua paradoja de Mayans, y rechazando toda autoridad que no sea la del Pacense. Si es regla de

buena crítica encariñarse con un *Chronicon* sólo, y no ver otra fuente histórica en el mundo, yo confesaré que el P. Tailhan tiene razón, y que Witiza fué un rey admirable. Pero entonces, ¿de dónde sacaron el *Chronicon Moissiacense* y el *Chronicon* de Alfonso el Magno, lo que cuentan de sus tropelías y lujurias? ¿Cómo nació esta leyenda? ¿Quién tuvo interés en infamar a Witiza? Mientras no se aclare, yo no puedo ni debo rechazar la autoridad de documentos *del siglo* IX, fundados indudablemente en otros todavía más antiguos. El Pacense es un gran libro, pero no está en el Pacense toda la historia de España. *Ne quid nimis*. Además el argumento que se saca del Pacense es negativo, y los argumentos negativos no hacen prueba plena. En suma, yo no creo en el Witiza cismático que creó el Arzobispo D. Rodrigo, pero creo en el Witiza concubinario y polígamo, *semejante al caballo y al mulo,* de que nos dan razón el Moissiacense y Alfonso el Magno. No es capricho ni voluntariedad mía; es la diferencia que va de una crónica del siglo IX a otra del siglo XIII.

El apasionamiento del P. Tailhan por su texto favorito le hace mirar con desdén todo lo que no consta en las breves y descarnadas páginas del anónimo de Córdoba. Así, v. gr., nos tacha a Dozy y a mí de haber sostenido que los judíos ayudaron la conquista musulmana. ¿Y cómo no habíamos de decirlo, si consta en los historiadores árabes?

El P. Tallhan no quiere admitir nada de lo que se dice de la depravación moral de los visigodos en los últimos tiempos. Supongamos que tenga razón. ¿Cabe en lo humano que un pueblo tan perfecto, tan ejemplar, tan cristiano, sea conquistado en cuatro días por un puñado de bárbaros ayudados por esos magnates y esos Obispos, tan impecables y tan egregios?

[p. 367]. [1] . «Cum uxoribus et concubinis plurimis se inquinavit: et ne adversus eum censura ecclesiastica consurgeret, Concilia dissolvit, Canones obseravit, Episcopis, Presbyteris et

Diaconibus uxores habere praecepit…» (*España Sagrada,* tomo XIII, pág. 477, *Chronicon Sebastiani* .)

[p. 368]. [1] . Pueden verse *casi* todos estos hechos (porque algunos se añadieron en el siglo XVI) en Lucas de Tuy, *Chronicon,* era 733, y en D. Rodrigo, *Rerum in Hispania gestarum,* lib. III, capítulos XV y XVI.

[p. 370]. [1] . Véanse en prueba los canones XI y XII del sexto Concilio.

[p. 370]. [2] . Otro elemento de desorden fueron los griegos bizantinos que Atanagildo trajo, y que se mantuvieron en la Cartaginense hata tiempos de Suintila. Los pocos que después quedaron aparecen siempre como tumultuosos y rebeldes. Griego era Ervigio, el que llegó a destronar a Wamba.

[p. 370]. [3] . Vid. Canon X del Concilio IX.

[p. 371]. [1] . Canon VII del Concilio XIII.

[p. 371]. [2] . El nombre de *Ildephonso* pudiera parecer godo; pero los de sus padres *Esteban* y *Lucía,* no permiten dudar de su abolengo latino.

[p. 373]. [1] . El P. Tailhan, a pesar de su amor a los visigodos, confiesa que el *suicidio* era desconocido entre nosotros hasta que los bárbaros vinieron.

[p. 373]. [2] . Séame lícito protestar con toda la energía de mi alma contra los siguientes absurdos de Rousselot en su libro de *Les Mystiques Espagnols* :

«No parece que los visigodos tenían inclinación seria al estudio; la protección concedida por algunos de sus reyes a los trabajos de Braulio, Obispo de Zaragoza, y de Isidoro, de Sevilla, es un hecho aislado y sin consecuencia. España, al tiempo de su caída, no estaba al nivel de Francia; en vano se buscaría allí no digamos un Scoto Erigena, sino un Alcuino. La ignorancia reinaba donde quiera… En Francia, la inmensa personalidad de Carlo-Magno concedió gran libertad a los hombres y, por consiguien-

te, a la razón. De aquí resultó un impulso favorable al desarrollo de la inteligencia, de que España no ofrece el más leve indicio en tiempo de los godos.»

¡Qué lindamente se dice aquí *todo lo contrario de la verdad* ! Ni Francia ni nación alguna de Occidente estaban a la altura de España en la época visigoda. No porque los visigodos fueran ilustrados, sino porque lo eran los españoles. El Sr. Rousselot parece ignorar del todo nuestra historia y olvida que la raza más numerosa e ilustrada era la hispano-romana; la raza de Liciniano, de quien aprendieron los escolásticos franceses la doctrina del *alma continente y no contenida;* la raza de San Leandro, de San Isidoro, de San Braulio, de Tajón, el *maestro de las sentencias* y maestro y predecesor de los Pedros Lombardos y demás organizadores de la teología escolástica; la raza de San Eugenio, de San Ildefonso, de San Julián... ¿Y hay valor para decir que *en tiempo de estos hombres* reinaba en España la barbarie? ¿Qué se sabía en Francia entonces? ¿Dónde están los grandes escritores franceses del siglo VII? Búsquelos Rousselot, que yo no los veo. Cite una serie de nombres como los que podemos presentar nosotros, todos de ese siglo, y veremos. Pero, ¿cómo los ha de presentar si no los hay? Pues no digamos nada del Renacimiento de Carlo-Magno. ¿Querrá hacernos creer Rousselot que Alcuino vale más que San Isidoro, a quien copia y extracta malamente? ¿Querrá persuadirnos que fué francés Scoto Erigena? ¿No sabe que éste fué refutado por un *español,* Prudencio Galindo? ¿Ignora la parte que en ese *Renacimiento* cupo al *español* Claudio de Turín, al *español* Teodulfo, al *español* Félix? Pero, ¿cómo ha de saberlo, si cree que Félix fué *anterior a la conversión de Recaredo* ?

Con escritores tan ligeros inútil es discutir. ¿Cuándo cesará en los franceses ese odio ciego a las cosas de España y ese sistemático anhelo de denigrarnos, hasta con mala fe y menoscabo de los fueros de la verdad? Excepciones honrosas hay, sin embargo. A las aberraciones de Rousselot me place oponer esta frase de Hau-

réau, el docto historiador de la escolástica, en su monografía acerca de nuestro Teodulfo: «La España cristiana era, a mediados del siglo VIII, una de las regiones más civilizadas del mundo antiguo. Como Italia, como las Galias, había tenido bárbaros; pero en circunstancias menos funestas.» *(Singularités historiques et littéraires.)*

¿No ha recorrido siquiera el Sr. Rousselot la Memoria de su paisano el abate Bouret sobre *La escuela de Sevilla en tiempo de los visigodos* ? Pero inútil es insistir en esto, cuando podemos convencer al autor de *Los Místicos* con un argumento *ad hominem* . Después de haber dicho que *la ignorancia reinaba donde quiera,* añade: «Sin embargo, los godos habían conseguido un altísimo grado de civilización.» ¿En qué quedamos?

Acerca de los asuntos tratados en este capítulo derraman bastante luz las obras de Dahm y la de Helfferich sobre el arrianismo visigodo y la heterodoxia española: *Geschichte des Westgotischen Arianismus* . Berlín, 1860.

CAPÍTULO IV : ARTES MÁGICAS Y DE ADIVINACIÓN.—ASTROLOGÍA, PRÁCTICAS SUPERSTICIOSAS EN LOS PERÍODOS ROMANO Y VISIGÓTICO

I. PRELIMINARES. LA MAGIA ENTRE LOS ANTIGUOS Y ESPECIALMENTE EN GRECIA Y ROMA.—II. PRÁCTICAS SUPERSTICIOSAS DE LOS ABORÍGENAS Y ALIENÍGENAS PENINSULARES. VESTIGIOS CONSERVADOS HASTA NUESTROS TIEMPOS.—III. VIAJE DE APOLONIO DE TIANA A LA BÉTICA. PASAJES DE ESCRITORES HISPANO-LATINOS CONCERNIENTES A LAS ARTES MÁGICAS.—IV. ACTAS DE LOS SANTOS LUCIANO Y MARCIANO. SUPERSTI CIONES ANATEMATIZADAS EN EL CONCILIO ILIBERITANO. ESFUERZOS DE TEODOSIO CONTRA LA MAGIA.—V. LAS SUPERSTICIONES EN GALICIA BAJO LA DOMINACIÓN DE LOS SUEVOS. TRATADO *De correctione rusticorum* DE SAN MARTÍN DUMIENSE.—VI. ARTES MÁGICAS Y DE ADIVINACIÓN ENTRE LOS VISIGODOS.

I.—PRELIMINARES.—LA MAGIA ENTRE LOS ANTIGUOS Y ESPECIALMENTE EN GRECIA Y ROMA.

Hora es, para cerrar este primer libro, de dirigir nuestra atención a otro elemento de desorden religioso, no exclusivo de ninguna época o nación, sino eterna calamidad de todas. ¿Pertenecen a la historia que voy escribiendo las artes *goéticas,* las divinatorias y todo su corteio de supersticiones y terrores? ¿Tienen **[p. 376]** alguna importancia o realidad intrínseca tales prácticas para que puedan convertirse en objeto de seria indagación?

Que las artes demoníacas existen como perpetuo tentador de la voluntad humana, es indudable. En cuanto a lo real y positivo de sus efectos, la cuestión varía. *Teóricamente* no podemos negarla. *Históricamente* no en todos casos, puesto que leemos en los

Sagrados libros los prodigios verificados por los Magos de Faraón y la evocación del alma de Samuel por la pitonisa de Endor. Pero fuera de estos hechos indiscutibles y de algún otro que parece comprobado en términos que no dejan lugar a duda, hay que guardarse mucho de la nimia credulidad en esta parte. Dios puede (por altos fines) consentir a las potencias del abismo algún trastorno, más aparente que real, de las leyes naturales, como aconteció en Egipto; puede en circunstancias solemnísimas, como las que antecedieron a la pérdida de Saúl, hacer que los muertos respondan a la interrogación de los vivos. Todo cabe en la suma Omnipotencia. Pero sería necio y pueril suponer en el príncipe del infierno una como obligación de satisfacer a las vanas preguntas de cualquier iluso u ocioso, a quien se le antoje llamarle con palabras de conjuro o ridículos procedimientos de *mediums* y encantadores. El demonio nunca ha tenido fama de mentecato. Hartos medios posee, y de funesto resultado, para extraviar la flaqueza humana, sin que le sea necesario valerse de todo ese aparato de comedia fantástica. Aparte de que fuera hasta sacrílego e inductivo al maniqueísmo suponer esa acción constante del espíritu malo que esclaviza al hombre por prestigios y maravillas, consintiendo Dios semejante tiranía.

A Dios gracias, en la historia que voy a referir de las artes mágicas y supersticiosas en España, muy pocas veces o ninguna encontraremos esos graves casos de que algunos se dan por testigos presenciales. Meras preocupaciones de una parte y mala fe de otra, será lo que hallemos.

Pero que tales artes son heréticas y prohibidas por toda ley divina y humana, resulta de su simple enumeración. Invocar al demonio con uno u otro fin, en una u otra manera, constituye un verdadero acto de apostasía, aunque el demonio no conteste, como suele suceder. El error astrológico, por lo que ata el libre albedrío a los influjos planetarios, es *fatalismo* puro, y del mismo **[p. 377]** o semejante yerro adolecen todos los medios divinato-

rios. Finalmente, las supersticiones de cualquier linaje se oponen tanto a la verdadera creencia como las tinieblas a la luz. Por eso, cuantos autores han tratado de magos y nigromantes, los consideran *ipso facto* herejes, y Fray Alfonso de Castro, en el tratado *De justa haereticorum punitione* (lib. I, caps. XIII, XIV, XV y XVI), declháralos sujetos a las mismas penas espirituales y temporales, haciendo sólo alguna excepción en favor de los sortilegios y augures que no mezclan en sus prácticas invocaciones al diablo. Realmente la superstición no es herejía formal, pero *sapit haeresim,* y entra, por tanto, en los lindes de la heterodoxia.

Nada hay a primera vista más extenso ni embrollado que el estudio de la magia y de la astrología en su relación histórica. Pero si advertimos que esas artes son casi las mismas en todas las razas y épocas, fácil será reducirlas a tres principios capitales, fuentes de toda aberración humana. Tales son, a mi entender, el *panteísmo naturalista,* el *maniqueísmo* o *dualismo* y el *fatalismo.* Nace del primero esa legión de espíritus y emanaciones que vive y palpita en la creación entera, engendrando risueñas imágenes o nocturnos terrores. Hijos son del endiosamiento del principio del mal los procedimientos teúrgicos, los cultos demoníacos, las sanguinarias o lúbricas artes goéticas, los pactos, la brujería, el *sábado.* Proceden de la negación o desconocimiento de la libertad humana la astrología, los augurios, los sortilegios y maleficios, cuantos medios ha pretendido poseer el hombre para conocer lo futuro y las leyes que, según él, esclavizaban el libre ejercicio de su actividad. De una de las tres raíces dichas arranca toda superstición ilícita. Añádase a esto la ignorancia (no disipada aún del todo) sobre el modo de ser y obrar de ciertos agentes o fuerzas naturales. Por de contado, aquí tratamos sólo de la magia negra o goética, no de la blanca o natural, que era una especie de *física recreativa,* semejante sólo a la nigromancia por el misterio en que solía envolver sus operaciones. La famosa estatua de Memnon pasa por una de las más señaladas obras de esta magia entre los antiguos.

Dejado aparte todo esto, nada sería mas fácil que ostentar erudición prestada, discurriendo acerca de la magia de egipcios y caldeos, donde la adivinación, la astrología y la teurgia constituían **[p. 378]** verdaderas *ciencias* agregadas al culto, y en manos siempre de colegios o castas sacerdotales. A mí, que no soy egiptólogo, bástame ir al cap. VII del *Éxodo,* donde todos hemos leído: *«Llamó el Faraón a sus sabios y hechiceros, los cuales, por medio de encantamientos y palabras arcanas, hicieron algunas cosas semejantes a las que Moisés había hecho.» (Vocavit autem Pharao sapientes et maleficos et fecerunt etiam ipsi per incantationes Ægyptiacas et arcana, quaedam similiter.)* La magia entre los egipcios llegó a tomar un carácter *zoolátrico* y semifetiquista. La astrología dió en absurdos que se tocan con los de nuestros priscilianistas. Cada uno de los astros tenía influjo sobre diversas partes del cuerpo, las cuales no bajaban de treinta. [1] En los tiempos alejandrinos se modificaron estas doctrinas por el contacto de las griegas, y el libro *De mysteriis Ægyptiorum,* atribuído a Jamblico, nos da cumplida idea de aquella teurgia, en que el principal conjuro eran las palabras arcanas.

Astrología y ciencia caldea o asiria son palabras casi sinónimas, a lo menos para los griegos. Al saber, no del todo vano, de los caldeos, debió la astronomía positivos adelantos; pero creció so el amparo de tales estudios la desoladora concepción fatalista. «Al decir de los caldeos (escribe Diodoro de Sicilia) los astros imperan soberanamente en el bueno o mal destino de los hombres. Los fenómenos celestes son señales de felicidad o desdicha para las naciones.» «Los caldeos (dice en otra parte) se dedican a la ciencia adivinatoria, anuncian lo futuro, hacen purificaciones, sacrificios y encantos. Interpretan el vuelo de los pájaros, los sueños y los prodigios: examinan las entrañas de las víctimas... Su ciencia se transmite de padres a hijos.» En *el libro de Daniel* aparecen asimismo los caldeos como *adivinos, magos, arúspices* e *intérpretes de sueños;* modos de adivinación idénticos a los usados en Roma. Pero en lo que más descollaba la ciencia asiria era en la for-

mación del *horóscopo* o *tema genetliaco* de cada individuo, según la posición de los astros en el punto de su nacimiento.

La magia, que entre los caldeos había nacido del sabeísmo, **[p. 379]** fué entre los persos hija del dualismo *mazdeísta* , y se desarrolló tanto, que el nombre de *magos* o sacerdotes vino a equivaler al de hechicero. Los medios de adivinación en Persia practicados, eran más numerosos que los de Babilonia. El libro atribuído a Osthanes mencionaba la *hydromancia,* las esferas mágicas, la *aeromancia,* la *astrología,* la *necromancia* y el uso de linternas y segures, de superficies tersas y lucientes. *(Ut narravit Osthanes,* dice Plinio, *species ejus plures sunt, namque et aqua et sphaeres, et aere, et stellis, et lucernis ac pelvibus, securibusque et multis aliis modis divina promittit: praeterea umbrarum, inferorumque colloquia.)* La *catoptromancia,* ciencia de los *specularios,* adivinación por medio de *espejos mágicos,* procedía también de Persia, según Varrón, citado por San Agustín (*De civitate Dei,* lib. VII), y era una variedad de la *lecanomancia* o arte de evocar las imágenes en una copa, en un escudo, en la hoja de una espada o en una vasija llena de agua. [A]

En cambio, la adivinación por varas de sauce era propia y característica de los escitas, según leemos en el libro IV de Herodoto: «No faltan a los escitas adivinos en gran número, cuya manera de presagiar por medio de varas de sauce explicaré aquí. Traen al lugar donde quieren hacer la ceremonia grandes haces de mimbres, y dejándolos en tierra los desatan: van después tomando una a una, y dejando sucesivamente las varillas, y al mismo tiempo están vaticinando; y sin cesar de murmurar, vuelven a juntarlas y a componer sus haces: este género de adivinación es heredado de sus abuelos.»

«Los que llaman *Enarees,* pretenden que la diosa Venus los hace adivinos, y vaticinan con la corteza interior del tilo, haciendo tres varas de cada membranilla, arrollándolas a sus dedos y adivinando mientras las van desenvolviendo.» [1] Los escitas daban

[p. 380] gran crédito a sus augures; pero, cuando erraban las predicciones, solían quemarlos vivos.

De los celtas de Galia y Germania trata Julio César en los capítulos V y VI de su libro VIII, pero sin advertir nada que concierna a las artes mágicas, como no sea la existencia del colegio sacerdotal de *druidas* [1] entre los galos y no entre los germanos. Algo más expreso anda Tácito en el opúsculo *De situ, moribus, populisque Germaniae* , y lo que dice conviene del todo con la noticia que de los escitas da Herodoto: «Consagran los germanos (escribe el historiador latino) muchas selvas y bosques, y con los nombres de los dioses apellidan aquellos lugares secretos que miran con veneración. Observan, como los que más, los agüeros y suertes; pero las suertes son sin artificio. Cortan de algún árbol frutal una varilla, la cual, partida en pedazos y puesta en cada uno cierta señal, echan, sin mirar, sobre una vestidura blanca, y luego el sacerdote de la ciudad, si es que se trata de negocio público, o el padre de familias, si es de cosa particular, después de hacer oración a los dioses, alzando los ojos al cielo, toma tres palillos, de cada vez uno, y hace la interpretación según las señas que antes les habían puesto. Y si las suertes son contrarias, no tratan más aquel día del negocio, y si son favorables, procuran aun certificarse por agüeros; y también saben adivinar por el vuelo y canto de las aves. Mas es particular de esta nación observar las señales de adivinanza que para resolverse toman de los caballos. Éstos se sustentan a costa del pueblo en las mismas selvas y bosques sagrados: son blancos, y que no han servido en ninguna obra humana; y cuando llevan el carro sagrado, los acompañan el sacerdote y el rey o príncipe de la ciudad, y consideran atentamente sus relinchos y bufidos. Y a ningún agüero dan tanto crédito como a éste, no solamente el pueblo, pero también los nobles y grandes, y los sacerdotes, los cuales se tienen por ministros de los dioses, y a los caballos por sabedores de la voluntad de ellos.» [2] Poco más que esto es lo que de las supersticiones de los

galos, germanos y britanos escriben los antiguos. **[p. 381]** Pero siendo el culto de los celtas *naturalista* , y enseñando los druidas astronomía, como Julio César afirma, no podía faltarles la superstición astrológica; y como creían en la *metempsícosis* (según autoridad del mismo), debían de ser más que medianamente inclinados a la nigromancia y a las evocaciones. Las costumbres que aún subsisten nos dan razón de otras prácticas no mencionadas por los clásicos. Así como se conservó, aun después de predicado el cristianismo, la veneración céltica a las fuentes sagradas, duró con ella la *hydromancia.* En varios puntos de las dos Bretañas, sobre todo en la fuente de Saint-Ellian, condado de Denbigh, se practicó, hasta tiempos relativamente modernos, la adivinación por agujas o alfileres lanzados al agua. En Escocia se conservaron largo tiempo hechizos y conjuros para facilitar el parto. [1] La cueva llamada en Irlanda *Purgatorio de San Patricio,* era, a no dudarlo, un *necyomanteion* antiguamente destinado a la evocación de las almas de los muertos. [2]

Había en las Galias hechiceros llamados *tempestarii,* porque provocaban el trueno y el granizo, arúspices e intérpretes de sueños. A las divinidades célticas destronadas por la fe, sucedió en tierras del Norte un tropel de *Gnomos, Silfos, Kobolds, Trolls, Ondinas, Niks:* encantadores, duendes, trasgos, genios del mar, de los ríos, de las fuentes y de las montañas. Estos restos de antiguas mitologías han resistido tenazmente, como las dos festividades solsticiales, y la verbena, y el trébol de cuatro hojas: reminiscencias del sagrado muérdago.

Pero dejemos pueblos bárbaros, de que sólo por referencia puedo hablar, y vengamos a los griegos y latinos, de quienes procede nuestra civilización. La magia, así en Grecia como en Roma, fué de dos especies: una *oficial,* pública y asociada al culto; otra popular, *heterodoxa* y hasta penada por las leyes. Expresión brillante de la primera, y centro de la vida política de los helenos, fueron los *oráculos,* cuya historia no nos incumbe, por

que han tenido poca o ninguna parte en las supersticiones de los pueblos cristianos, y menos de los de la Península ibérica. El arte augural, menos importante y respetado que entre los latinos, **[p. 382]** dominó en tiempos anteriores a la consolidación y política influencia de los *oráculos*. Recordemos en la *Ilíada* aquel adivino Calcas, que revela las causas de la peste enviada por Febo a los Aqueos: Calcas, el que en Aulide había anunciado la voluntad de los dioses respecto al sacrificio de Ifigenia. La observación de los sueños aparece en el libro II del mismo poema, si el trozo no es uno de los intercalados. Y ya en tiempo del Padre Homero debía de reinar el escepticismo en cuanto a adivinaciones, conforme lo indica aquella sublime respuesta de Héctor: *El mejor agüero es pelear por su tierra*. Pero la ley del *fatum* es para los héroes homéricos inflexible: en el libro XIX, Xanto, uno de los *divinos caballos* de Aquiles, habla inspirado por Juno, y predice al hijo de Peleo su temprana y próxima muerte. «Entonces Aquiles, el de los pies ligeros, replicó a Xanto: ¿Por qué me vaticinas la muerte? Nada te importa: bien sé que es hado mío perecer lejos de mi dulce padre y de mi madre; pero no cesaré hasta que los Troyanos se hayan saciado de pelea.»

En la *Odisea,* poema de tiempo y civilización muy distintos, las artes divinatorias y mágicas son más respetadas. Telémaco ve en el libro II dos águilas enviadas por Zeus, y toma de su vuelo auspicios favorables. El tipo de la *farmaceutria,* de la hechicera, no conocido por el autor de la *Ilíada,* es en la *Odisea* Circe, cuya vara mágica tiene el poder transmutatorio, y convierte en puercos a los compañeros de Ulises, atraídos por su canto,

Carminibus Circe socios mutavit Ulyssi,

y por el dulce sabor del vino Pramnio y de los manjares amasados con queso, harina y miel; pero no al mañoso itacense, que resistió los hechizos con la hierba *moly* que le había dado Mercurio. Circe es una encantadora, risueña y apacible, como la fantasía de los griegos podía imaginarla; no una bruja hórrida y re-

pugnante, como las de *Macbeth*. Ulises parece un bárbaro cuando acomete, espada en mano, a aquella diosa *euplócama,* que acaba por enamorarse perdidamente de él y regalarle en su maravilloso palacio. Todo es de suave color en la *Odisea,* menos la *necromancia* o evocación de los muertos en el canto XI, que tiene el carácter de una verdadera *goetia*. Ulises va a la tierra de los Cimmerios, abre un hoyo, le llena con la sangre de las víctimas, hace **[p. 383]** tres libaciones, y empiezan a acudir las almas del Erebo, sedientas de aquella negra sangre. Ulises les prohibe acercarse hasta que se levanta la sombra del ciego Tirésias, adivino tebano, que le predice su vuelta a Itaca y otros sucesos. En el libro XX, los amantes de Penélope son aterrados por un funesto agüero, y Teoclimeno les anuncia la muerte.

Los ritos órficos, los misterios de Eleusis y Samotracia, entraron por parte no pequeña en la difusión de los procedimientos teúrgicos, unidos a las expiaciones y purificaciones. Una noble y hermosa poesía *hierática,* de la cual ni vestigios auténticos quedan, debía de enlazarse con las ceremonias a que Epiménides el cretense y otros justos del paganismo debieron su fama. La leyenda de Epiménides, el que hacia la olimpiada LVI purificó a Atenas, profanada por el crimen de Cylon, es de suyo singularísima. Aquel taumaturgo era alimentado por las ninfas, y podía dejar el cuerpo y volver a él cuando le viniera en talante. Lo mismo se refiere de Hermótimo de Clazomene.

Los presagios astrológicos en relación con la agricultura, los días fastos y nefastos, y otras supersticiones, ocupan buen lugar en *Las Obras y los Días* de Hesiodo, que llega a señalar las lunas propicias al matrimonio, y aquellas otras en que las Furias desencadenadas recorren la tierra. No olvida la adivinación por el vuelo de los pájaros, pero concede poca o ninguna atención a las artes transmutatorias y goéticas.

Nuevos y hermosos tipos de vates, profetisas y taumaturgos lanzó a la escena el ingenio de los trágicos atenienses. Esquilo en-

carnó la *manteía, doble vista* o espíritu profético, en la troyana Casandra, hermosa figura levantada entre el cielo y la tierra para anunciar los males que van a caer sobre Agamenón y la casa real de Micenas. Inspiración sacerdotal palpita en la terrible poesía de las *Eumenides,* inmortales vengadoras del crimen, y ejemplar de tantas otras representaciones fantásticas de todo país y tiempo. Ni falta en *los Persas* una *necromancia* : la sombra de Darío, que se presenta al conjuro de los ancianos de Susa para oír de labios de Atossa el desastre de Jerjes, y pronunciar graves y tristes sentencias sobre la fortuna y la instabilidad de las cosas humanas.

El ciego Tiresias, *sabedor de todas las cosas del cielo y de la* **[p. 384]** *tierra,* reaparece en el *Edipo tirano* de Sófocles, y ve menospreciada su ciencia por el obcecado rey de Tebas, que, herido a su vez por inaudita desgracia, conviértese (en el *Edipo en Colona*) en *vate,* en profeta, en *objeto sagrado,* que anuncia futuras victorias y prosperidades a la tierra donde descansen sus cenizas. ¡Alta y peregrina idea de los griegos, suponer inseparables el poder divinatorio, y esas grandes calamidades con que los dioses oprimen al que por desvanecimiento o soberbia se alejó de la serenidad, de la templanza, de la *sophrosyne* ! El que es ejemplo vivo de la cólera celeste, debe anunciar sus decretos a los mortales.

Dulces son de recordar estas cosas clásicas. Indefinible horror producen en la *Electra* el sueño de Clitemnestra, presagio de la venganza de Orestes, simbolizado en aquella serpiente que devora el seno de la homicida mujer de Agamenón. Y elemento mágico y sobrenatural de otra índole es en las *Traquinias* la túnica del centauro Neso.

Eurípides usa y abusa de todos los prestigios. Su tipo de encantadora es Medea, distinta de Circe en lo vengativa y celosa. La pasión vence en ella a la hechicería, al revés de lo que acontece en la imitación de nuestro Séneca, inspirada en esta parte por los *Metamorfóseos* ovidianos.

Un sabio español del siglo XVII, Pedro de Valencia, en su *Discurso* (inédito) *sobre las brujas y cosas tocantes a magia,* encontraba analogía grande entre el *sábado* y las nocturnas fiestas de *Las Bacantes,* tal como se describen en la singular y terrorífica tragedia de Eurípides, que lleva ese título. La narración que de cierta *bacanal* hace el *Nuncio,* parece que nos transporta al aquelarre de Zugarramurdi. Sólo falta el macho cabrío; pero ni aun éste se echaba de menos en las *sabasias* o *fiestas de Baco Sabasio,* degenerada secuela de las bacanales, y verdadero origen del *sábado,* hasta en el nombre.

El culto *orgiástico* y hondamente *naturalista* de Dionisio, las abominaciones y nocturnos terrores del Citheron, tardaron, de igual suerte que el rito fenicio de Adonis y otras supersticiones orientales, en aclimatarse en Grecia, y nunca perdieron su carácter misterioso, arcano y sólo a medias tolerado por los legisladores. De esta suerte venían a enlazarse con otra superstición oculta y sombría, practicada especialmente por las mujeres de Tesalia, el **[p. 385]** culto de *Hécate* triforme, invocada de noche en los *trivios* con ceremonias extrañas y capaces de poner espanto en el corazón más arrojado. Orígenes, o quien quiera que sea el autor del *Philosophoumena,* nos ha conservado la fórmula de conjuro. «Ven, infernal, terrestre y celeste (triforme) Bombón, diosa de los trivios, guiadora de la luz, reina de la noche, enemiga del sol, amiga y compañera de las tinieblas; tú que te alegras con el ladrido de los perros y con la sangre derramada, y andas errante en la oscuridad cerca de los sepulcros, sedienta de sangre, terror de los mortales, Gorgón, Mormon, luna de mil formas, ampara mi sacrificio.» De una manera semejante invocaban al demonio las brujas castellanas del siglo XV, si hemos de estar al testimonio de la incomparable *Celestina*.

En un maravilloso idilio de Teócrito, el segundo en orden, intitulado *Pharmaceutria,* contémplase una escena de encantamientos a la moderna. Simeta, joven siracusana, *quiere hechizar a Del-*

fis, que se aleja; prepara un filtro, *ciñe la copa con vellón de oveja,* invoca a la

reina de la noche y las estrellas,
Hécate, que en los trivios escondidos
Do resuenan del perro los ladridos,
Negra sanguaza en los sepulcros huellas.
Da a mis hechizos fuerza poderosa,
Cual diste a los de Circe o de Medea,
Como a los de la rubia Perimea.
¡Brille pura tu faz, nocturna diosa!

Tras esta plegaria, echa harina y sal en el fuego, quema una rama de laurel, hace derretir una figura de cera, da vueltas al rombo mágico, y llama al ave Jingx para que torne a Delfis a sus brazos:

Como el laurel se abrasará mi amante,
Derretiráse como blanda cera:
Cual gira sin cesar la rauda esfera,
Vueltas dará a mi casa el inconstante.
Conduce, ¡oh, Jingx! aquel varón a casa…

La composición de los filtros amorosos con el *hipómanes* de Arcadia y el pelo arrancado de la frente del potro, era una de las principales ocupaciones de las hechiceras tésalas, que poseían **[p. 386]** además la virtud de atraer las *Empusas,* monstruos de pies de asno, a que más de una vez se refiere Filóstrato en la *Vida de Apolonio de Tiana*.

Otro poder más singular aún, el de las *transformaciones,* poseían las brujas de Tesalia. Tal nos lo muestra la célebre novela de Luciano, *Lucio o el Asno,* especie de parodia de las *Metamorfosis* de Lucio de Patrás. La huéspeda del héroe de Luciano, después de desnudarse y echar en una linterna dos granos de incienso, coge una redoma, se unta de pies a cabeza, conviértese en cuervo y echa a volar; lo mismo que las brujas alavesas castigadas en el au-

to de Logroño. Lucio quiere imitarla, pero equivoca el ungüento y se transforma en asno, de cuyo estado sale, tras muchas aventuras, comiendo unas rosas.

En tiempo de Luciano, las artes mágicas estaban en su período de mayor delirio y tristes efectos. Conforme se iban debilitando las creencias antiguas, crecía el amor a las prácticas supersticiosas y extranjeras. Poco o nada se creía en el poder de los oráculos, que callaban de tiempo atrás, según advirtió Plutarco; pero se consultaba con veneración el *necyomanteion* o antro de Trofonio, cuyos misterios eran pura *goetia*. Los antiguos adivinos, los Calcas y Tiresias, habían cedido el campo a los *matemáticos* caldeos, a los que decían la buenaventura y formaban el horóscopo; a los *hechiceros de Asiria peregrinos,* como aquel que suministraba a la Simeta de Teócrito *jugos letales* con que enviar al Orco el ánima de cualquier persona aborrecida; a los *magos,* discípulos de Osthanes, que veían lo futuro en el agua o en un espejo y trazaban en la pared horríficas figuras encendidas de súbito con la llama siniestra del betún y del asfalto (Vid. *Philosoph* .); a los *orpheotelestes,* doctos en purificaciones y exorcismos; a los *psichagogos* o evocadores de espíritus; a los *pitones* o ventrílocuos; a los *goetas,* que invocaban a los dioses infernales con penetrantes aullidos; a los *ophiogenas,* que encantaban las serpientes,

Frigidus in pratis cantando rumpitur anguis;

a los *seudo-profetas,* semejantes a aquel Alejandro, cuyas trapacerías narró Luciano; a todo lo sobrenatural, inaudito y fuera de razón, que puede trastornar el cerebro de una sociedad enferma **[p. 387]** y perdida. Los encantadores conseguíanlo todo: mover de su lugar las mieses, atraer o conjurar la lluvia y el granizo, hacerse invisibles, ¿qué más? traer la luna del cielo a la tierra,

Carmina de coelo possunt deducere lunam...

que a tales extremos había llegado el culto de Hécate. El que quiera encontrar noticias de estas y otras estupendas prácticas,

recorra las amenísimas obras del satírico de Samosata, que de fijo le colmará las medidas. No hay superstición moderna a que no corresponda otra antigua. Si en España ha habido zahoríes que bajo siete estados de tierra descubran el tesoro, lo mismo hacía Alejandro el *seudomantis* . Y entre los cuentos de *Philopseudes* , ¿cómo olvidar el de aquel egipcio, Pancrates, que tenía a su mandar una legión de espíritus, y convertía, con palabras de conjuro, las piedras y los leños en criados que dócilmente le servían en todos los menesteres de su casa? ¿Qué es esto sino los *espíritus familiares,* con que más de una vez hemos de tropezar en el curso de esta puntual historia?

Sobre este conjunto de supersticiones populares, se alzó una magia filosófica y erudita, que rechazaba el nombre de *goetia* , y se decía *teurgia,* y fueron sus *hierophantes* los *neo-platónicos* alejandrinos, sucesores de los *neo-pitagóricos* al modo de Apolonio Tianense. Fundamento del sistema teúrgico de Plotino, Porfirio, Proclo y Marino, fué la creencia en una serie de *demonios,* buenos unos y otros malos, intermedios entre Dios y el hombre, los cuales podían ser atraídos o aplacados con purificaciones, conjuros y ritos mágicos. La demonología platónica se asimiló lo que quedaba de los misterios egipcios y órficos, mezclados con reminiscencias de cultos orientales. Entonces brotaron esas portentosas biografías de Pitágoras, que convirtieron al antiguo filósofo italiota en taumaturgo, dotado de *ubicuidad,* intérprete de sueños, que llega a presentarse *con un muslo de oro* en los juegos olímpicos. Aquellos ilusos de Alejandría no comprendían al pensador sino entre los oropeles de la teurgia. Plotino se jactaba de tener un dios en figura de dragón por familiar suyo, [1] al paso **[p. 388]** que los sacerdotes egipcios tenían sólo un demonio. Porfirio evocaba a Eros y a Anteros, y las estatuas de estos diosecillos bajaban de su pedestal a abrazarle. Un tal Anthuso inventó la adivinación por las nubes. Ammonio tenía un asno muy erudito y amante de la poesía, tanto que dejaba el pienso por oír hexáme-

tros. Otro teurgo alejandrino había logrado por artes diabólicas tener una voz tan fuerte como la de *mil hombres*... ¡Y estas cosas las escriben Proclo, Marino, Damascio, hombres, en lo demás, de seso, y personajes importantes en la historia de la filosofía! ¡Pobre entendimiento humano!

Las artes *sobrenaturales* siguieron en Roma los mismos pasos que en Grecia. Hubo una *adivinación,* parte esencial del culto, religiosa y política a la vez, en la cual pueden distinguirse dos partes; una indígena, el arte *augural;* otra aprendida de los Etruscos, la *haruspicina*. Recuérdese la leyenda de Accio Nevio, que hiende la piedra con la navaja; la compra de los libros sibilinos hecha por Tarquino el Soberbio. La prepotente influencia etrusca, representada en estos mitos, explica el rápido desarrollo y la importancia que lograron las artes de adivinación en el pueblo latino. Ni un momento se apartan ya de su historia: lo que en Grecia fueron los oráculos, serán en Roma los augures, organizados en colegio sacerdotal; no se emprenderá ninguna guerra sin tomar los *auspicios;* el mal éxito de toda empresa será atribuído a algún olvido o sacrilegio como el del cónsul Claudio Pulcher, vencido por los cartagineses; la superstición producirá espantosas hazañas, como la consagración de los tres Decios a los dioses infernales, el arrojarse de Curcio a la sima abierta en medio del Foro. Además de estos sacrificios expiatorios, donde quiera vemos en la historia de Tito Livio prodigios singulares, lluvias de sangre, mutaciones de sexo, estatuas que sudan o que blanden la lanza. Infundían terror grande los eclipses y los cometas. La adivinación por el sueño es hoy mismo frecuentísima en Roma. A todo acto de la vida se enlazaban prácticas y terrores fatalistas.

El contacto con extrañas civilizaciones trajo a Roma nuevos y perniciosos ritos. Muéstralo bien el *Senatus-consulto* contra las bacanales venidas de Etruria y Campania con un carácter de sociedad secreta, lúbrica y feroz que no habían tenido en Grecia, **[p. 389]** a lo menos en igual grado. El culto de Hécate se propagó

también, sin duda, por sus analogías con el de la antigua diosa itálica *Mana-Geneta*. Pronto aparecieron los astrólogos o matemáticos caldeos, unas veces tolerados, otras prohibidos, y vistos siempre con terror mezclado de curiosidad por grandes y pequeños. Y en pos de los astrólogos aparecieron los *chirománticos* o adivinadores por las rayas de las manos, superstición de origen egipcio. La antigua creencia de los romanos en *lemures* y *larvas,* les hizo aceptar de buen grado la *necromancia* , y las hechiceras tésalas fueron identificadas con las *lamias,* semejantes en todo a las modernas *brujas*.

En la literatura romana puede seguirse la historia de todas estas aberraciones. El augur Marco Tulio, en su discretísimo diálogo *De divinatione,* muéstrase del todo escéptico, cual si quisiera parafrasear la célebre sentencia de Catón el Antiguo: *No sé que dos augures puedan mirarse sin reírse* . Y esta incredulidad debía de ser general; pero al mismo paso que las creencias nacionales, en otro tiempo vida y salvación de Roma, amenguaban, crecía la ponzoñosa y extranjera planta de las artes mágicas, de cuyos progresos son fieles cronistas los poetas de la era de Augusto.

La *pharmaceutria* o hechicera de Virgilio (égloga VIII) manda a su criada ceñir el altar de vendas y traer incienso y *verbenas;* ofrece a la diosa cintas de tres colores; pasea tres veces en torno al altar la efigie de su amado; esparce la salsa mola, quema la rama de laurel, entierra en el umbral las prendas de Dafnis y confecciona un filtro con hierbas venenosas del Ponto. No ha de verse en todo esto una mera imitación de Teócrito, puesto que los ritos son casi diversos en el poeta mantuano y en el de Siracusa.

El tipo de la hechicera romana, de la *lamia* atormentadora de niños, es la *Canidia* del Venusino. (Epodos V y XVII.) Para sus maleficios usa el mismo arsenal que las *farmaceutrias* y *venéficas* hasta aquí conocidos: ramas de ciprés, plumas de buho, sangre de rana, hierbas de Joldos y de Iberia, dientes de perro. Ella misma se jacta de su pericia mágica:

¿De alguna planta la virtud ignoro?
¿No conozco las hierbas más extrañas
Que en sus quiebras esconden las montañas?
(Trad. de Burgos.)

[p. 390] El objeto de todo este aparato, y del infanticidio descrito por Horacio, era el de siempre: atraer a un amante perjuro:

A mi seno traerante
Nuevas y desusadas confecciones;
Ni de mí librarante
De los Marsos las mágicas canciones.

Canidia es personaje histórico. Según los antiguos escoliastas, se llamaba Gratidia, era perfumista en Nápoles y hacía filtros amorosos. Horacio, por particulares resentimientos, repitió en el *Epodon* los cuentos que acerca de ella corrían, y en la donosísima sátira VIII del libro I *Olim truncus erat,* presentóla, en compañía de Sagana, buscando por la noche huesos en el cementerio Esquilino, y abriendo con las uñas un hoyo para llenarlo con sangre de una cordera negra y hacer la *necromancia* o evocación de los manes. Pero las invocaciones a Tesífone y a Hécate no surtieron efecto, y un Príapo, que estaba colocado en aquellos jardines, castigó a las brujas de la manera que recordará todo el que haya leído aquella sátira.

De todas estas invectivas hizo Horacio retractación burlesca en el Epodo XVII, confesando el saber de Canidia, la fuerza de sus encantos *(Libros carminum valentium),* de su mágico *rombo* e imágenes de cera, y quejándose del estado en que sus hechizos le habían puesto. El tono de burlas de todas estas composiciones induce a sospechar que Canidia, más que de infanticida, tenía de medianera de amorosos tratos. Entre ella y la heroína de Fernando de Rojas hay parentesco indudable.

A otro género de supersticiones menos infames y repugnantes era inclinada la hermosa *Delia* de Tibulo. Cuando las matronas

rendíanse dóciles a la voluntad de cualquier agorero o *venéfica* no es de extrañar que una pobre liberta pecase algo de supersticiosa, y Tibulo debía de serlo también o fingirlo para darla gusto, dado que en la elegía II del primer libro, dícele del cantar mágico que ha aprendido de la sabia hechicera, que tuerce el curso del torrente y hasta el de las estrellas, evoca las sombras, y torna a hundirlas con libaciones de leche:

[p. 391] Habla, y el Sirio estivo arroja nieve;
Habla, y el cielo airado se serena:
Sola robó a Medea el arte aleve.
De Proserpina el can sola encadena.
(Trad. de Pérez del Camino.)

Tibulo practicaba ritos mágicos. En la elegía V leemos:

Cuando de acerbo mal presa te viste
Mi ruego te salvó. De azufre puro
Tres veces por mi afán lustrada fuiste,
Mientras cantó la maga su conjuro,
Tres ofrecí a los dioses pan sagrado...

Y en la III:

Tres veces en las suertes mi destino
Consultó, tres feliz le halló el infante...

El número ternario era sagrado entre los antiguos:

Numero Deus impari gaudet,

dijo el poeta.

En la cuestión de artes mágicas, todos los eróticos, pintores fieles de las costumbres de su tiempo, están conformes. Propercio escribe, en la elegía XXVIII del segundo libro v. 34:

Deficiunt magico torti sub carmine rhombi;
Et tacet extincto laurus adusta foco:
Et jam Luna negat toties descendere coelo:
Nigraque funestum concinit omen avis.

Ovidio, aun dejados aparte los extensos relatos de las Metamórfosis, [1] abunda en alusiones del mismo género. La vieja Dipsas de la elegía VIII de los Amores, libro I, v. 9, hacía los siguientes portentos:

Cum voluit, toto glomerantur nubila coelo:
Cum voluit, puro fulget in orbe dies.
Sanguine, si qua fides, stillantia sidera vidi;
Purpureus lunae sanguine vultus erat.
[p. 392] *Hanc ego nocturnas vivam volitare per umbras*
Suspicor, et pluma corpus anile tegi.
Suspicor, el fama est: Oculis quoque pupula duplex
Fulminat, et gemino lumen ab orbe venit.
Evocat antiquis proavos atavosque sepulcris;
Et solidam longo carmine findit humum.

Cualquier autor latino que abriésemos nos daría el mismo resultado. No hay para qué apurar la materia, cuando ya lo hicieron otros, y especialmente Leopardi, [1] que asimismo discurrió en capítulos separados de la adivinación por el estornudo, de los sueños, de los terrores nocturnos, y de las supersticiones enlazadas con la hora del mediodía.

Creían los romanos en apariciones y fantasmas. Plinio el joven (epístola XXVII, lib. VII) y Tácito (lib. XI, cap. XX de los *Anales*) hablan, con pasmosa seguridad, de aquella mujer de *sobrehumana estatura (ultra modum humanum)* que se apareció bajo los pórticos de Adrumeto a Curcio Rufo, pobre y oscuro a la sazón, y le dijo: «Tu es *Rufe, qui in hanc provinciam pro consule venies.*» Lo cual, al pie de la letra, se cumplió, como advierten ambos escritores.

Ninguna de estas supersticiones dejó de tener incrédulos y contradictores. Petronio, en unos versos célebres, explicó por modo natural los sueños, negando que fuesen enviados por Júpiter:

Somnia quae mentes ludunt volitantibus umbris
Non delubra Deum, nec aethere Numina mittunt
Sed sibi quisque facit...

Plinio llamó a la magia: *intestabilem, irritam, inanem, habentem tamen quasdam veritatis umbras, sed in his veneficas artes pollere, non magicas*. (Lib. XXX de la *Historia Natural* .)

La historia de la astrología y de la ciencia de los caldeos está íntimamente enlazada con la del imperio romano. Livia interroga a Scribonio sobre el destino del hijo que llevaba en cinta. Theógenes formó el horóscopo de Octavio. A pesar de esto, en 721, durante el triunvirato, fueron desterrados los astrólogos, y más tarde **[p. 393]** Augusto, por consejo de Mecenas, hizo quemar sobre dos mil libros divinatorios *(fatidici libri)* griegos y latinos. Nadie ignora los terrores que en Caprea asediaron el espíritu de Tiberio, y la manera cómo probó la ciencia de su astrólogo Trasilo, al par que hizo despeñar a otros de aquellas rocas. Tiberio había aprendido en Rodas el arte de los Caldeos, propio amaestramiento de tiranos. Un estrellero predijo a Agripina el parricidio de Nerón, y ella contestó: *Reine él, y muera yo*. La casa de Sabina Popea estaba llena de astrólogos y adivinos. Didio Juliano se valía de la *asteroscopia* y de los espejos mágicos. Muchos se daban a la adivinación para saber cuándo morirían aquellos emperadores, que ordinariamente eran uno peor que otro.

Fácilmente pudiéramos alargar esta reseña histórica de las artes mágicas, sin más que acudir a nuestras lecturas y reminiscencias clásicas. Los satíricos, especialmente Juvenal, nos dirían el poder de los astrólogos, y más en ánimos femeniles. Consultando a Petronio, tropezaríamos con la universal creencia en el poder de las *ligaduras* y de los encantos. Y finalmente, Apuleyo, ya en su propia *Apología,* ya en *El Asno de Oro,* sería para nosotros el último y más completo y fehaciente testimonio de las aberraciones del mundo antiguo en punto a hechicería y transformaciones. [1] La deleitosa novela del retórico africano es un cúmulo

de prodigios. Véase, sobre todo, en el libro tercero, la descripción de las mágicas operaciones de Pánfila, mujer de Milón.

Apuleyo, como filósofo neoplatónico, era dado a la teurgia, y de él habla San Agustín en *La Ciudad de Dios,* donde largamente discurre de las artes mágicas (lib. XVIII), atribuyéndolas en parte a influjo demoníaco, aunque otros Padres, entre ellos Tertuliano *(De anima),* Arnobio *(Adversus gentes,* lib. I), San Cipriano *(De idolorum vanitate),* Orígenes y el mismo Lactancio, no dudan en calificar la magia de griegos y latinos de *fallacia, ludus, fraus* , y negar que tenga algo de sólido y verdadero. *«Ars Magica,* dice Orígenes, *non mihi videtur alicujus rei subsistentis vocabulum.»* [2]

[p. 394] Las artes vedadas se convirtieron en última arma defensiva del moribundo politeísmo. El vulgo de los campos *(pagani)* se aferró a sus oscuros ritos, y la filosofía, representada por los alejandrinos, apoyóse en la teurgia, que distinguía cuidadosamente de la *goetia*. Los cristianos negaban, y con razón, tales distinciones. Vinieron los edictos imperiales en ayuda de nuestros controversistas, y más adelante veremos la parte que nuestro Teodosio tomó en esta cruzada. [1]

II.—PRÁCTICAS SUPERSTICIOSAS DE LOS ABORÍGENAS Y ALIENÍGENAS PENINSULARES.—VESTIGIOS CONSERVADOS HASTA NUESTROS TIEMPOS.

Con ser España el país menos supersticioso de la tierra, pagó su tributo a la humanidad desde los días más remotos de su historia. Por desgracia, las noticias son tan escasas, controvertibles y oscuras, que poco puede afirmarse con seguridad entera. El estudio de las supersticiones populares está casi virgen entre nosotros, y sólo él, unido a los escasos testimonios de autores y Concilios que iremos citando, y al cotejo con los ritos y costumbres de otros pueblos, puede dar alguna luz sobre la materia.

Las zonas septentrional y occidental de España son, a no dudarlo, las que más restos de costumbres antiguas mantienen, si-

quiera no sea fácil distinguir lo que pertenece a cada una de las primitivas poblaciones *turania* , *ibera* y *celta* . Pero Estrabón salva en parte la dificultad, aseverándonos ser una la manera de vivir de lusitanos, galaicos, astures y cántabros, hasta los vascones y el Pirineo. *(Talis ergo est vita montanorum eorum qui septentrionale Hispaniae latus terminant, Gallaicorum, et Asturum, et Cantabrorum usque ad Vascones et Pyrenem: omnes enim eodem vivunt modo.)* Y la misma similitud se observa entre sus artes mágicas y de adivinación.

[p. 395] Comencemos por los vascones, cual lo requiere su mayor antigüedad y diferencia de raza. Ellos, y no los cántabros, tuvieron en la antigüedad fama grande de agoreros. Lampridio, en la vida de Alejandro Severo, atribuye a este emperador suma pericia en la *orneoscopia* o adivinación por el vuelo de las aves, tanto que se aventajaba *a los Vascones de España y a los Pannonios*.

Tardaron los montañeses del Pirineo en ser convertidos al Cristianismo, y aun después de evangelizados retuvieron el error de los augurios, puesto que en el siglo VI San Amando trabajó mucho para extirparle, y aun derribó en algunas partes *ídolos,* dicho sea con perdón de los que suponen a los vascongados *monoteístas* desde la más remota antigüedad *(Audivitque ab eis gentem quandam quam Vacceiam appellavit antiquitas, quae nunc vulgo nuncupatur* VASCONIA, *nimio errore deceptam, ita ut auguriis, vel omni errore deceptam,* IDOLA *etiam pro Deo coleret.)* Consta la predicación del Santo por el testimonio de su biógrafo Baudemando. Hacia el mismo tiempo, los vascones de la parte francesa estaban entregados al culto de los demonios, es decir, a la *magia,* conforme refiere el biógrafo de Santa Rictrudis. [1]

Quedan al presente en la Vasconia francesa buen número de antiguas prácticas, que pueden verse registradas en la obra de Michel sobre *Las razas malditas,* [2] y en otras partes; pero en nuestras Vascongadas hay muy pocas. Créese en las *sorguiñas* o brujas, que hacen pacto con el diablo, y malefician hombres y

animales, así como en las adivinas, en los *saludadores,* en los hechizos y en el *mal de ojo (begui yecó miñá)* , contra el cual se previenen con exorcismo, o hacienda cruces en una taza de agua llena de estaño derretido. Como estas supersticiones son comunes y corrientes en media Europa, apenas se puede determinar su filiación exacta. Más curiosas y características parecen las de la Navarra francesa, y ¡cosa singular! tienen semejanza grande con **[p. 396]** Las de Galicia. Del otro lado del Pirineo créese en la aparición de almas en pena, en los *laminiac,* especie de seres fatídicos, y en cierto monstruo que habita en lo más oscuro de las selvas, y llaman *Bassa-Yaon* o *señor salvaje*. La víspera de San Juan en unas partes, la mañana en otras, se celebraba con abluciones en ciertas fuentes. Otros se lavaban en el mar de Biarritz el domingo siguiente a la Asunción. Hago mérito de todas estas prácticas, porque de nuestra Vasconia se comunicaron a Francia, aunque más tarde los vascos españoles las olvidasen, gracias a la perseverante y gloriosa lucha de la Iglesia española contra todo género de hechicerías y supersticiones. [1] A los *vascófilos* pertenece averiguar su origen, para lo cual serviránles mucho las radicales de la lengua, cotejadas con las de los demás dialectos turanios. La *paleontología linguística* debe ser la historia de los pueblos antiquísimos y que no tienen otra.

Adelante veremos convertidas las provincias vascas y sus aledañas en principal asiento de la brujería española por los siglos XV y XVI. Pasando ahora de la *escualherria* a los pueblos de raza céltica, hallamos en gradación descendente las supersticiones: pocas en Cantabria, más en Asturias, muchas en Galicia y Portugal. Pero conviene advertir que algunas tienden a desaparecer, y otras pertenecen ya a la historia, no por *el progreso de las luces,* que diría algún inocente, sino por la acción viva y enérgica de la fe cristiana, que es la verdadera luz.

Existe en nuestra Montaña la creencia en brujas, pero cada día es menor. La bruja montañesa en nada difiere de las de otros

tiempos y países, sobre todo de las vascongadas y riojanas del siglo XVII. Pero aquí conviene dejar la palabra al peregrino ingenio que en dos libros de oro ha descrito las costumbres de la región cantábrica. «La bruja montañesa (dice mi buen amigo D. José María de Pereda), no es la *hechicera,* ni la *encantadora,* ni la *adivina:* se cree también en estos tres fenómenos, pero no se les odia; al contrario, se les respeta y se les consulta, porque, aunque también son *familiares* del demonio, con frecuencia son **[p. 397]** benéficas sus artes; dan la salud a un enfermo, [1] descubren tesoros ocultos, [2] y dicen dónde ha ido a parar una res extraviada o un bolsillo robado. La bruja no da más que disgustos: chupa la sangre a las jóvenes, muerde a sus aborrecidos por las noches, hace mal de ojo a los niños, da *maldao* a las embarazadas, atiza los incendios, provoca las tronadas, agosta las mieses y enciende la guerra en las familias. Que montada en una escoba va por los aires al aquelarre los sábados a media noche, es la leyenda aceptada para todas las brujas. Las de la Montaña tienen su punto de reunión en Cernécula, pueblo de la provincia de Burgos. Allí se juntan todas las congregadas, alrededor de un espino, bajo la presidencia del diablo en figura de macho cabrío. El vehículo de que se sirve para el viaje es también una escoba; la fuerza misteriosa que la empuja se compone de dos elementos: una untura negra como la pez, que guarda bajo las losas del llar de la cocina, y se da sobre las carnes, y unas palabras que dice después de darse la untura. La receta de ésta es el secreto infernal de la bruja: las palabras que pronuncia son las siguientes:

Sin Dios y *sin* Santa María,
¡Por la chimenea arriba!

Redúcese el congreso de Cernécula a mucho bailoteo alrededor del espino, a algunos excesos amorosos del presidente, que por cierto no le acreditan de persona de gusto, y sobre todo, a la exposición de necesidades, cuenta y razón de los hechos, y consultas del cónclave al cornudo dueño y señor... Si a un labrador

se le suelta una noche el ganado en el establo y se acornea, es porque la bruja se ha metido entre las reses, por lo cual al día siguiente llena de cruces pintadas los pesebres; si un perro aúlla junto al cementerio, es la bruja que llama a la sepultura a cierta persona del barrio; si vuela una lechuza alrededor del campanario, es la bruja que va a sorber el aceite de la lámpara, o a fulminar sobre el pueblo alguna maldición.» [3]

[p. 398] A esta descripción, trazada por un sagacísimo observador, conviene añadir estas otras noticias, dadas por el excelente escritor montañés que se oculta con el nombre de *Juan García* : «Más a menudo da asilo (la suposición cántabra), al misterioso y maléfico ser en el tronco carcomido de un ciprés secular. Como todas las criaturas de su ralea, la bruja escoge para sus maleficios las horas sombrías y calladas de la noche. Su agresión más marcada, su venganza favorita, consisten en sacar del lecho a la mujer de quien está sentida o de quien tomó inquina, y exponerla desnuda a la intemperie en uno de los egidos del lugar. Para evitar contingencias semejantes, la montañesa precavida, si tiene razón o sospecha de temer asalto nocturno, no se acuesta sin poner bajo su cama una buena ristra de ajos.» [1]

Fuera de esto, se cree en la montaña en los *mengues* o espíritus familiares, en el poder de los *saludadores* y en el *mal de ojo,* contra el cual son preservativo los azabaches pendientes del cuello, como en Roma (donde esta superstición está más arraigada que en parte alguna), los cuernecillos de marfil. Y en verdad, que si se me preguntara por el origen probable de todas estas creencias, no dudaría en aseverar que era *latino*. De celticismo hay aquí pocos rastros, como no sea el de la *verbena,* que se coge o cogía la mañana de San Juan cual antídoto contra la mordedura de la culebra o cualquier dañino rectil. La Cantabria se *romanizó* mucho, y aún hay indicios para sospechar que la primitiva población fué casi exterminada.

No tanto en Asturias, donde las supersticiones son más exóticas y lejanas del molde clásico, aunque bellas y características. Subsiste por de contado la creencia en *brujas* y en el *mal de ojo* ; pero se conocen además los siguientes personajes, casi todos de origen céltico: los *nuberos,* rectores y agentes de las tronadas, que corresponden a los *tempestarii* de las Galias, citados por San Agobardo y por las Capitulares de Carlo-Magno; la *hueste* o *buena xente,* procesión nocturna de *almas en pena,* común a todos los pueblos del Norte; los *moros encantados,* que guardan **[p. 399]** tesoros, tradición asimismo germánica; el *cuélebre o serpiente voladora,* encargada de la misma custodia (este mito puede ser clásico y se asemeja al del dragón de Jolcos o al del huerto de las Hespérides); las *xanas,* ninfas de las fuentes, malignas y traidoras, que roban y encantan niños. Si yo fuera tan sistemático por la derivación clásica, como los *celtistas* por la suya, asentaría de buen grado el parentesco de estas *xanas* con las ninfas que robaron al niño Hylas, *Hylas puer,* como se lee en la *Argonáutica* de Valerio Flaco y en otros poemas antiguos; pero no quiero abusar de las similitudes, y doy de barato a los partidarios de orígenes *septentrionales* la filiación de nuestras *xanas* de las ondinas de Germania y de cualquiera otra concepción fantástica que bien les pareciere.

Los que en el resto de España se conocen con el nombre de *saludadores* , llámanse en Asturias *ensalmadores* , y su ocupación es curar con palabras de conjuro y raras ceremonias ciertas dolencias de hombres y bestias. En un entremés compuesto a mediados del siglo XVII por el donoso poeta bable D. Antonio González Reguera *(Antón de la Mari-Reguera),* el ensalmador aparece con otro carácter y pretensiones más subidas, y llega a conjurar el alma de una difunta que anda en figura de estornino:

Isi estornin fatal que tanto grita,
Ie l'alma de to madre Malgarita,
Que ñon terná descanso nin folgura
En Purgatorio ni ena sepoltura,

Si el sábanu en que fora sepultada
Non s'apodrez hasta que quede en nada.

Sigue una larguísima receta burlesca, en que entran el *unto de oso, los pelos del zorro, dos hojas del breviario del cura,* etcétera, y añade:

Y diréis: «Estornin de la estorneya
Los figos deixa o dexa la pelleya;
Si yes l'alma quiciás d'algun difunto,
Marcháte de aquí al punto…
Vete pal' Purgatorio, y si non quieres,
De mim rezos y mises non esperes.
¿Serás acasu en estornin tornado
L'alma d'un aforcado,
[p. 400] O la güestia que vien del otro mundo
Y sal de los llumales del profundo?»…
Al decir esto fáite cuatro cruces;
Y encendiendo dos lluces…
Pondránsete los pelos respingados,
Abullidos oirás, verás ñublados,
Un sudor frío moyará to frente,
Pero aquisi estornin impertinente
Non tornará a gridar nin comer figos,
Y deixaránte en paz los enemigos. [1]

Como se ve, estamos en plena evocación nigromántica, no para atraer, sino para ahuyentar espíritus; y esa alma trasmigrada al estornino, es uno de los pocos rastros de la metempsícosis céltica en nuestras comarcas septentrionales.

La bruja asturiana no difiere en sus maleficios de la montañesa. En una preciosa composición bable, *El Niño enfermo,* anónima, pero generalmente atribuída al docto arqueólogo señor Caveda, leemos:

¿Si lu agüeyará
La vieya Rosenda
Del otru llugar?
Desque allá na cuerra
Lu diera en besar,
Pequeñin y apocu
Morriéndose va.
Dalgun maleficiu
La maldita i fai;
Que diz q'á Sevilla
Los sábados va,
Y q'anda de noche
Por todu el llugar,
Chupando los ñeños
Que gordos están. [2]

En Galicia se atribuye a las brujas, allí llamadas *meigas chuchonas,* la tisis, y a los espíritus malignos (que en la montaña decimos *mengues*) las enfermedades nerviosas. Tiénese por remedio **[p. 401]** contra los maleficios el aspirar a media noche el olor de la ruda, o recibir a la misma hora las seis alas en el mar de la Lanzada, como los vascos franceses en el mar de Biarritz. A esta costumbre aludía en el siglo XV Juan Rodríguez del Padrón.

Los *nuberos* o *tempestarii* asturianos reciben en Galicia el nombre de *nubeiros* ; la *hueste* apellídase *estadía* en unas partes, *compañía* en otras, y dícese que anuncia la muerte de aquellos en cuyas heredades aparece. Las supersticiones enlazadas con el final tránsito del hombre, son en Galicia extrañas y numerosas. Tiénese por funesto recibir la última mirada de los moribundos; no se cierran de golpe las *portelas* para no lastimar a las almas que allí purgan sus pecados, ni yendo de romería a San Andrés de Teixido se mata ningún reptil que se halle en el camino, por creerse que las almas de los muertos van en aquella forma a cumplir su *romaxe,* que no cumplieron de vivos [B] . Cuéntase, por último,

que queda maleficiado quien ve a un amigo cuando lo llevan al cementerio, pues el difunto le *echa el aire* para atraerlo. Líbrase de este pernicioso influjo, la persona que *ten o aire,* especialmente si es mujer, yendo al cementerio a media noche en compañía de tres Marías. Colócanse éstas en torno al sepulcro y conjuran a la difunta para que vuelva a la maleficiada el aire que le quitó, mientras ella, echada de bruces sobre la tierra, aspira con fuerza para trocar en vital el aliento maléfico.

Si necesitara probanza nueva el origen céltico de todos estos ritos, anticristianos y anticlásicos, encontraríamosla en su analogía con las supersticiones bretonas descritas por Brizeux en sus poemas. Así lo ha notado antes que yo, y con buen acuerdo, el historiador de Galicia Sr. Murguía, a quien en esta parte sigo, **[p. 402]** teniéndole por fidedigno y conocedor de los usos de su país. [1] La *romaxe* de los muertos gallegos equivale al *Pardon* de los bretones.

No sabemos, ni en parte alguna consta (antes puede sospecharse lo contrario), que entre nuestros celtas hubiese sacerdotes análogos a los druidas de las Galias. Pero el culto que llaman *druídico* arraigó profundamente en Galicia, y de él son monumentos los *altares naturales, dólmenes, túmulos* (en gallego *mámoas* o *medorras*), *menhires* y *piedras vacilantes*. Estas últimas servían para la adivinación, en la cual fueron insignes los gallegos y sus vecinos los lusitanos, a lo que se deduce del texto de Strabón, que citaré luego.

Entre los antiguos galaicos, calificados de *ateístas* por el mismo geógrafo, los bosques sirvieron de templos, las tocas de altares; el panteísmo céltico divinizó las aguas y los montes. Justino refiere que nunca tocaba el arado el *Pico Sacro (Mons sacer),* situado no lejos de Compostela. Los únicos santuarios que Galicia conoció fuera del druidismo, debieron de ser templos de *Cabyres,* situados en ásperas cumbres, como aquel de Lemnos, al cual se re-

fiere este fragmento del trágico latino Accio, que lo tradujo (según podemos conjeturar) de Esquilo:

Lemnia praesto
Littora rara et celsa CABYRUM
Delubra tenes, mysteria queis
Pristina castis concepta sacris
Nocturno aditu occulta coluntur
Silvestribus sepibus densa.

Murguía admite y defiende la existencia en Galicia de un *cabirismo* semejante al de Samotracia y al de los antiguos Islandeses. [2] Aquel misterioso culto del fuego, enlazado con la adoración **[p. 403]** sidérica, y una trinidad naturalista, culto antiquísimo entre los pelasgos, hubo de ser la primitiva religión de nuestros *iberos,* absorbida luego por el avasallador dominio del panteísmo celta.

Gracias a la tormenta priscilianista, tenemos algunos cánones de Concilios y un tratado de San Martín Dumiense, que nos dan cierta luz sobre las supersticiones gallegas. Más adelante utilizaré estos documentos. Pasemos ahora de Galicia a Lusitania, cuyos moradores, según Estrabón, eran muy *dados a los sacrificios y predecían lo futuro* por la observación de las *entrañas de las víctimas o palpando las venas de los costados* . [1] Reminiscencias del culto druídico a las encinas y robles sagrados quedan en algunas partes de Portugal. Cerca de la villa de Alcarrede, en un sitio llamado *Entre Cabezas,* hay un *carvalho* (roble), y al pie de él una cisterna o depósito de aguas pluviales, que los vecinos del pueblo recogen para diversos usos, naturales unos y otros supersticiosos, entre ellos *para preservarse de las brujerías* y para matar el piojo *de las habas (o piolho das fabas)* el sábado santo. «En este hecho, dice Teófilo Braga, [2] tenemos una muestra de la superstición germánica del roble *Igdrassill* y de la fuente de *Urda* .» No cabe dudar que muchas de las aguas minerales de la Península fueron ya veneradas como *santas* por los celtas y celtíberos. La tradición de las *Mouras*

encantadas es en Portugal idéntica a las de Galicia y Asturias. Gil Vicente elude a la misma creencia:

Eu tenho muitos thesouros
Que lhe poderao ser dados,
Mas ficaram ENTERRADOS
D'elles do tempo dos mouros,
D'elles do tempo pasado… [3]

Esta leyenda, que no hemos de creer de origen arábigo, a pesar del nombre de *moros* (nacido quizá de un equívoco con la palabra celta *mahra* o *mahr* , que designa ciertos *espíritus* , y a veces el demonio íncubo), es de las más generalizadas en España. Encontróla en Extremadura Quintana, y con ser el poeta menos romántico **[p. 404]** que puede imaginarse, tomóla por asunto de un romance muy lindo, *La fuente de la mora encantada,* preferida por muchos a algunas de sus valientes y espléndidas odas. [1] La *mora* quintanesca se parece no poco a la maligna *xana* de Asturias.

La *erva fadada* de que se habla en el romance portugués de doña Ausenda:

A porta de dona Azenda
Está uma erva fadada,
Mulher que ponha a mao n'ella
Logo se sente pejada , [2]

y en el asturiano de la *Princesa Alexandra* :

Hay una hierba en el campo
Que se llama la borraja, etc. [3]

puede contarse con menos seguridad entre las primitivas supersticiones. Quizá entró en la Edad Media con los poemas del ciclo bretón, en que se atribuye la desdicha de la reina Iseo a haber comido una azucena. También se atribuían virtudes eróticas a ciertas fuentes. En el romance portugués de *Dona Areria,* [4] recogido en Coimbra por Theophilo Braga, aparece esta creencia:

A cidade de Coimbra
Tem uma fonte de agua clara;
As mozas que beben n'ella
Logo se veem pejadas.

En cambio, la *fadada camisa,* que volveremos a encontrar en el *Poema de Alexandre,* es superstición lusitana, y prohibida por las Constituciones del Obispado de Évora, aunque también se encuentra en los poemas franceses, y de allí la tomó el nuestro.

En la isla de San Miguel, una de las Azores, subsiste la creencia **[p. 405]** en la *lycantropía* [1] o transformación de hombres en lobos, encanto que se deshace por la efusión de sangre. Esta superstición es conocidísima en el Norte de Europa, y allí la colocó Cervantes en su *Persiles.* [2] Ni la bruja ni la hechicera de Portugal difieren mucho de las del resto de España; pero en las Azores hay variantes curiosas. Supónese que las brujas van a la India en una cáscara de huevo, y métense bajo del mar cuando canta el gallo. Theophilo Braga cita un documento de visita del Vicario Simón da Costa Rebello en San Pedro de Ponta Delgada, el 30 de marzo de 1696: «Hay en esta isla (dice el visitador) unas mujeres que llaman *entreabiertas,* las cuales, por arte diabólica, afirman que vienen las almas de la otra vida a ésta para atormentar a los enfermos...» ¿Quién no ve el enlace de estas supersticiones con la del *aire* de Galicia? [3]

Fácilmente podríamos alargar esta reseña de las creencias y prácticas supersticiosas que en España *parecen* anteriores a la predicación del Cristianismo. Pero en realidad no encontraríamos sino repeticiones. En Andalucía, donde la raza ibera no se mezcló con los celtas, ha sido tal el paso y trasiego sucesivo de civilizaciones, que parece difícil separar lo que a cada una pertenece; y por de contado, apenas hay tradiciones *indígenas* ni antiguas en el cúmulo de decires y cuentos a que es tan propensa la fantasía **[p. 406]** de aquel pueblo. Al elemento *clásico,* que parece allí el dominante, se sobrepuso más o menos el *semítico* , y a éste el de

los pueblos cristianos de la Edad Media. De las creencias turdetanas, ni memoria queda.

En las comarcas celtibéricas, los ritos debieron de ser análogos a los de los celtas; pero las pocas supersticiones que hoy duran entre aragoneses y castellanos viejos, tienen escaso color de antigüedad, y no dan motivo a particulares observaciones. El culto celtibérico por excelencia, las *hogueras de la noche de San Juan,* cristiana transformación de la fiesta del solsticio de verano, siguen encendiéndose de un extremo a otro de la Península, como en tiempo de Estrabón. A la misma fiesta se enlazaban otros usos raros, hoy casi perdidos. Todavía en el siglo XVI las muchachas casaderas, con el cabello suelto y el pie en una vasija de agua *clara y fría,* esperaban atentas la primera voz que sonase, y que debía traerles el nombre de su futuro esposo. En la linda comedia de Cervantes *Pedro de Urdemalas,* dice Benita:

Tus alas, ¡oh noche! extiende
Sobre cuantos te requiebran,
Y a su gusto justo atiende,
Pues dicen que te celebran
Hasta los moros de allende.
Yo, por conseguir mi intento,
Los cabellos doy al viento,
Y el pie izquierdo a una vacía,
Llena de agua clara y fría
Y el oído al aire atento.
Eres, noche, tan sagrada,
Que hasta la voz que en ti suena
Dicen que viene preñada
De alguna ventura buena.
(1.ª jornada.)

En Cataluña se conserva, o conservaba, aunque en términos más cristianos, una costumbre parecida, a juzgar por un romance de mi maestro Rubió y Ors:

Enceneu, ninetas,
De Sans Joan los fochs,
Perque Deu vos done
Gentils amadors . [1]

[p. 407] ¡Y cuántas cosas raras y singulares no acontecen en nuestros romances *la mañana de San Juan* !

Captiváronla los moros
La mañana de Sant Juane…
La mañana de San Juan
Salen a coger guirnaldas…
¡Quién hubiese tal ventura
Sobre las aguas del mar,
Como tuvo el conde Arnaldos
La mañana de San Juan…!
La mañana de San Juan
Cuando se cogen las yerbas… [1]

Y lo mismo en los cantos populares de Cataluña y Portugal:

Por manhan de Sam Joao
Manhan de doce alvorada…

Algunos rastros de antigua superstición pueden hallarse en los cuentos y consejos que repite nuestro pueblo; mas siempre habría que separar un gran número de importaciones orientales y occidentales de la Edad Media. El poder de las encantadoras y de los hechizos vese manifiesto en el popularísimo relato de *La reina convertida en paloma,* que aprovechó el erudito Durán para su cuento de Las *tres toronjas* . [2] En otras narraciones se descubre influencia clásica. En Andalucía, en Cantabria y en otras partes, se cuenta, aunque reducida y menoscabada, una fábula semejante a la *Psiquis* de Apuleyo. El cíclope de la mitología **[p. 408]** griega se ha convertido para nuestros montañeses en *ojáncano* , y los casos que se le atribuyen tienen harta semejanza con los del *Polifemo* de la *Odisea*.

El nombre de *fada* en Castilla (escribe el eminente Milá y Fontanals), como en los demás pueblos célticos romanizados, proviene de *fatum* (pl. *fata*), tomado como singular femenino. Hay los refranes: *Quien malas fadas tiene en la cuna, las pierde tarde o nunca* . [1] *Acá y allá malas fadas hay.* El arcipreste de Hita (coplas 713 y 798) escribe:

El día que vos nacistes,
albas fadas vos fadaron
Que las *malas fadas negras*
non se parten de mi

Rodrigo Yáñez, en el poema de Alfonso XI (copla 879):

A vos fadó malas fadas
en tiempo que naciemos...

En este mismo sentido de *Parcas* o *hados* , lo vemos en cuentos de otras naciones... [2]

El mismo Sr. Milá, en sus *Observaciones sobre la poesía popular,* [3] nos da estas noticias de supersticiones catalanas: «Dominaba ha poco... la supersticiosa y grosera creencia en las brujas, no del todo desarraigada en nuestros días, y aun hemos visto un cuadro de reciente fecha, que se pintó para celebrar la salvación de un niño, a quien, según costumbre, intentaban aquéllas llevarse por una ventana la noche de San Silvestre... Hubo también los *hechiceros,* que sólo se distinguían de los curanderos o empíricos ordinarios en que adivinaban las enfermedades; los llamados *saludadores,* o personas que habiendo nacido la noche **[p. 409]** de Navidad tenían, además de un signo impreso en el paladar, el privilegio de curar la hidrofobia; los que practicaban la magia blanca o negra, hombres de gran poderío, pero que acababan por empobrecerse; los *fantasmas,* que entre la niebla de la montaña se distinguían con los dos pies sobre sendos pinos; y finalmente, los *follets* (duendes o trasgos)... Mas las *hadas,* propiamente dichas, en-

tes de sospechosa procedencia... no se mientan absolutamente ni en los relatos serios, ni siquiera en las *rondallas de la vora del foch* .»

En estas *rondallas,* de que el mismo Sr. Milá publica algunas muestras, y que luego ha reunido en colección riquísima el señor Maspons y Labrós, no faltan metamórfosis y encantamentos.

Háblase además en Cataluña (según testimonio del Sr. Milá) de castillos y ruinas habitados por espíritus, de lagos misteriosos como el de Canigó, y del cazador errante, cuyos perros aullan entre el mugir del viento, llamado por los payeses *viento del cazador.* Esta leyenda, que también se halla en Alemania y en Francia (y es explicada por algunos como símbolo astronómico), dió asunto a Burger para una leyenda.

Las *xanas* de Asturias aparecen en Cataluña con los diversos nombres de *donas d'aigua, alojas* (por suponerse que su bebida es *agua aloja*), *gogas* (esto es, *jovenetas*), y alguna vez *bruixas* o *encantadas*. Viven en perpetuos festines, disfrutan de juventud eterna, atraen y hechizan a los viandantes, y cantan y danzan en las noches de luna llena. Ocúltalas de la vista de los mortales un tejido de espesas mallas.

El Sr. Maspons, [1] que ha recogido curiosísimos pormenores sobre estas creencias (cada día menos vivas), se inclina a la derivación germánica. Yo creo que la clásica es muy sostenible, y que todo puede explicarse por un fondo de tradiciones ibero-céltico-romanas, sin acudir a godos ni a francos.

En los cantos populares de Cataluña, como en los de Portugal, vive la superstición greco-romana de las sirenas:

[p. 410] Despertou, vos, vida mía,
Si voléu sentir cantar,
Sentiréu cant de *sirena*...

dice un romance recogido por Milá. [1]

Chegae aquella janella,
Ouvi un doce cantar;

Ouvi cantar as *sereias,*
No meio d'aquelle mar…

leemos en un canto de las islas Azores. [2]

Entre las creencias antiguas, casi olvidadas en España, debe contarse la de los *duendes* o *trasgos,* quienes, según el autor del *Ente dilucidado* (obra que en su lugar analizaremos), «no son ángeles buenos, ni ángeles malos, ni almas separadas de los cuerpos», sino *unos espíritus familiares, semejantes a los lemures de los gentiles,* conforme a la opinión del Padre Feijóo. A todo el que haya seguido con paciencia el anterior relato, no se le ocultará el origen céltico-romano de esta nueva aberración. Y más se convencerá de ello, si sabe que en la Montaña es superstición añeja coger estos espíritus en forma de *ujanos* (gusanos), a las doce de la noche, bajo los helechos. El que posea uno de estos *ajanos* puede hacer todo linaje de hechicerías y *vendar los ojos* a cualquiera, menos al que tenga *réspede* (lengua) *de culebra,* [3] antídoto semejante a la hierba *moly* de Ulises.

Tampoco ha de ser muy moderna la creencia en *zahoríes,* aunque el nombre parezca arábigo, pues más fácil es que se truequen los nombres que las cosas. Lo cierto es que entre los griegos había *zahoríes,* esto es, adivinos descubridores de tesoros, como Alejandro *el Pseudomantis,* personaje *lucianesco*. El *zahorí* español tenía la virtud de conocer el tesoro oculto bajo siete estados de tierra, y debía esta maravillosa propiedad a haber nacido en Viernes Santo. Antes del Cristianismo sería otra cosa. Esta superstición duraba por los tiempos de Feijóo, que escribió un largo discurso para combatirla.

[p. 411] Hasta aquí lo que pudiéramos llamar *historia conjetural* (si estas dos palabras no riñen) de las creencias, prácticas y ritos españoles, que por algún concepto pueden creerse anteriores a la predicación del Evangelio, y que permanecieron después más o menos modificados. De *historia positiva* apenas hay otra cosa que

las indicaciones de Estrabón sobre los lusitanos, y de Lampridio acerca de los vascones, y el llamar Silio Itálico a los gallegos *fibrarum et pennae divinorumque sagaces*.

Fenicios, griegos, cartagineses y romanos introdujeron en nuestro suelo sus respectivas artes mágicas y divinatorias. Muchas inscripciones nos hablan de *augures y arúspices*. Sin acudir a la colección de Hübner, en la antigua de Masdeu, encontramos memoria de Marco Valerio, Pío Reburro, augur de la provincia Tarraconense, de Lucio Flaviano, arúspice, [1] y de Lucio Minucio, augur. A la sombra del culto romano, entraron los egipcios y orientales. Las recientes excavaciones del cerro de los Santos, parece que han revelado la existencia de un templo de magos y caldeos en aquel sitio, [2] y de un *hemeroscopio* u observatorio diurno.

III.—VIAJE DE APOLONIO DE TIANA A LA BÉTICA. —PASAJES DE ESCRITORES HISPANO-LATINOS CONCERNIENTES A LAS ARTES MÁGICAS

Bajo el imperio de Nerón, cuando el Cristianismo comenzaba a extenderse en España, llegó a la Bética un singular personaje, que directa o indirectamente debió de influir en el desarrollo de **[p. 412]** Las artes mágicas. Era éste el famoso pitagórico Apolonio de Tiana, señalado tipo de las aspiraciones y dolencias morales de su época. Hanos transmitido su biografía el retórico Filóstrato, si de biografía hemos de calificar una manera de novela, tejida de casos maravillosos y largas declamaciones. Fúndase en las memorias, quizá supuestas, de un asirio llamado Damis, compañero de Apolonio, especie de Sancho Panza de aquel caballero andante de la Filosofía. Apolonio, según el relato de Filóstrato, era el dios Proteo encarnado; tenía el poder de los exorcismos, resucitaba muertos, evocaba sombras, poseía la doble vista y la virtud de la adivinación. Emprendió largos viajes a la India, al Egipto, a Etiopía, para consultar a los *bracmanes* y a los *gymnosofistas,* cuyo poder taumatúrgico no iba en zaga al suyo. Allí ve-

ríais moverse las trípodes, llenarse por sí mismas las copas, hincharse la tierra como las alas del mar, etc. El libro de Filóstrato está lleno de monstruosidades: *sátyros, pigmeos, empusas.* Apolonio era, por lo demás, un santo varón, casto y sobrio, que practicaba rigurosamente la abstinencia pitagórica; pero tenía sus puntas de revolucionario, por lo cual le persiguieron Nerón y Domiciano, aunque esquivó la muerte con sus artes. En uno de sus continuos viajes llegó a Cádiz, pero el relato de Filóstrato es tan breve como lleno de absurdas patrañas. Dice que los habitantes de Gades eran griegos, y que adoraban a la Vejez, a la Muerte, al Arte y a la Pobreza. Del clima afirma con verdad *que es tan agradable como el del Atica en tiempo de los misterios.* Pero, ¿cómo hemos de darle crédito cuando refiere que los moradores de Hispola (sin duda *Hispalis*) nunca habían presenciado juegos escénicos, y tuvieron por demonio a un representante? Y esto en la Bética, en una región del todo *romanizada.* No sabemos a punto fijo que Apolonio hiciese en España prosélitos de su ciencia teúrgica. Tuvo, sí, largos coloquios con el gobernador de la Bética, pero con intentos políticos, según parece inferirse de Filóstrato. Pronto estalló la sublevación de Vindex. [1]

De los escritores hispano-romanos puede sacarse bastante luz **[p. 413]** para la historia de las ciencias ocultas, aunque no con relación a nuestra Península. Fijémonos ante todo en la familia Annea. Séneca el filósofo trató de los agüeros en el libro II de las *Cuestiones naturales,* mostrándose partidario del fatalismo estoico. Como poeta describió en la *Medea,* una de sus tragedias auténticas, los prestigios de la hechicería. Véase en el acto cuarto, v. 740, la invocación que principia:

Vos precor, vulgus silentum, vosque ferales deos
Et chaos coecum atque opacam Ditis umbrosi domum.

Pero a quien llama principalmente la hechicera es a Hécate, *sidus noctium* :

Pessimos induta vultus: fronte non una minax,

La maga de Séneca *recorre los bosques ocultos con desnudo pie,* congrega las lluvias, detiene la marea, hace que las *medrosas* Ursas se bañen en el Océano, que la tierra dé mieses en invierno y flores en estío, que las ondas del Fasis tornen a su fuente, y el Istro detenga sus aguas. Al imperio de la voz de Medea huyen las nubes, se embravecen los vientos, para el sol su carrera, y descienden las estrellas dóciles al conjuro. Suena el precioso metal de Corinto: la hechicera hiere su brazo para acostumbrarse a la sangre, mueve Hécate su carro, y Medea la suplica que dé fuerza a sus venenosas confecciones para que la túnica nupcial abrase hasta las entrañas de Creusa. [1]

Séneca hace uso excesivo de los recursos augurales, aruspicinos y mágicos en todas las tragedias que corren a su nombre. En el acto tercero del *Edipo,* Creon describe prolijamente una *necromancia* verificada por el adivino Tiresias para conocer los hados de Edipo; ciento cincuenta versos tiene esta descripción indigesta y recargadísima de circunstancias y ornatos.

Algo, aunque menos, adolece de este vicio Lucano en la terrorífica escena que cierra el libro VI de la *Farsalia,* desde el verso cuatrocientos veinte:

Sextus erat, Magno proles indigna parente...

[p. 414] Sexto Pompeyo, la víspera de la batalla, va a consultar a una maga tésala, llamada *Erictho,* que anima los cadáveres y les hace responder a las preguntas de los vivos. En una hórrida gruta, consagrada a los funéreos ritos, coloca la hechicera un muerto en lid reciente, inocula nueva sangre en sus venas, hace un formidable hechizo, en que se entran la espuma del perro, las vísceras del lince, la médula del ciervo mordido por la serpiente, los ojos del dragón, la serpiente voladora de Arabia, el echino que detiene las naves, la piel de la cerasta de Libia, la víbora guarda de las conchas en el mar Rojo. Y después, con una voz

más potente que todos los conjuros, voz que tenía algo del ladrido del perro y del aullar del lobo, del silbido de la serpiente y del lamento de buho nocturno, del doliente ruido *(planctus)* de la ola sacudida en los peñascos y del fragor del trueno, dirige tremenda plegaria a las Euménides, al Caos, a la Stigia, a Persefone y al infernal barquero. «No os pido (dice) una alma que esté oculta en el Tártaro y avezada ya a las sombras, sino un recién muerto, que aun duda y se detiene en los umbrales del Orco.»

Parete precanti
Non in Tartareo latitantem poscimus antro,
Adsuetamque diu tenebris, modo luce fugata
Descendentem animam: primo pallentis hiatu
Haeret adhuc Orci.................................
(Fars. lib. VI, v. 724.)

Aparece de súbito una ligera sombra: es el alma del difunto, que resiste y no quiere volver a la vida porque

extremum Cui mortis munus iniquae
Eripitur, non posse mori.

Erictho se enoja de la tardanza, azota el cadáver, amenaza a Tesifone, a Megera, a Plutón, con hacer entrar la luz en las regiones infernales. Entonces la sangre del muerto comienza a hervir; lidia por algunos momentos la vida con la muerte; al fin palpitan los miembros, vase levantando el cadáver, ábrense desmesuradamente sus ojos, y a la interrogación de la hechicera contesta prediciendo el desastre de Pompeyo, causa de dolor en el Elíseo para los Decios, Camilos, Curios y Escipiones, ocasión **[p. 415]** de alegría en los infiernos para Catalina, Mario, los Cetegos, Druso y aquellos tribunos tan enérgicamente caracterizados por el poeta,

Legibus inmodicos, ausosque ingentia Grachos.

Dada la respuesta, el muerto quiere volver al reino de las sombras, y Erictho le quema vivo, condescendiendo a sus deseos:

«Jam passa mori.» [1] De esta especie es *lo maravilloso* en la *Farsalia,* y no ha de negarse que infunde terror verdadero ese tránsito de la vida a la muerte, descrito con vivísimo colorido y sombría expresión por el vate cordobés. ¡Esa era la religión del mundo imperial: augurios y terrores.

El gaditano Columela, que (como dice Leopardi), escribía de agricultura sin ser agricultor, y estaba por ende libre de las preocupaciones de la gente del campo, exhorta (en el lib. I, capítulo VIII de su elegantísima obra *De re rustica*) al labrador a no *dar crédito a arúspices, brujas (sagas) y demás gentes que con vanas supersticiones los embaucan y hacen caer en inútiles gastos y quizás en delitos*. [2]

Merece, finalmente, citarse, aparte de algún epigrama de Marcial, la declamación que con el título de *Sepulchrum incantatum* anda entre las atribuídas a Quintiliano.

IV.—ACTAS DE LOS SANTOS LUCIANO Y MARCIANO.—SUPERSTICIONES ANATEMATIZADAS EN EL CONCILIO ILIBERITANO.—ESTUERZOS DE TEODOSIO CONTRA LA MAGIA.

Curiosas son y poco conocidas Las actas del martirio de Los Santos Luciano y Marciano, que se supone padecieron en Vich, durante la persecución de Decio. Habían sido cuando gentiles, magos y encantadores, valiéndose de sus reprobadas artes y **[p. 416]** venenosos filtros para vencer la castidad de doncellas y casadas, [1] y satisfacer personales venganzas. Encendiéronse en amores por una virgen cristiana, honesta, temerosa de Dios, y en quien no cabía impureza, ni aun de pensamiento. En vano agotaron los recursos de su diabólica ciencia. La doncella se defendía con ayunos, vigilias y oraciones. Ellos, con execrables conjuros, invocaban a sus dioses o demonios; pero éstos les respondieron: «Cuando quisisteis derribar almas infieles y que no sabían del Dios que está en el cielo, fácil nos fué ayudaros; pero contra esta alma castísima, que guarda su vanidad para Jesucristo, nada po-

demos. Él que murió en la cruz por la salvación de todos, la defiende y nos aflige. Nunca lograremos vencerla.» Aterráronse de tales palabras Luciano y Marciano, y cayeron en tierra como muertos. Luego que volvieron en sí, decidieron abandonar a los demonios, que tan mal les habían servido: encendieron una hoguera en medio de la plaza, y arrojaron a ella sus libros de nigromancia; **[p. 417]** haciendo después en la iglesia pública confesión de sus pecados. Su vida fué desde entonces una cadena de austeridades y penitencias. El procónsul Sabino los condenó a las llamas.

Nadie habrá dejado de advertir la semejanza de esta leyenda con la de San Cipriano de Antioquía y Justina, eternizada por Calderón en El *Mágico Prodigioso* . [1]

El Padre Flórez y el doctor La Fuente admiten la tradición de Vich, que hace hijos de aquella ciudad a Luciano y Marciano; pero el Padre Villanueva (*Viaje literario,* tomo VI, pág. 113), la rechaza (y a mi ver con fundamento), apoyándose en el unánime testimonio de los antiguos martirologios, que ponen el tránsito de esos Santos en Nicomedia o en África. Los de Vich sólo alegan un *Flos Sanctorum* en lemosín, obra del siglo XIV, y una pastoral del Obispo Berenguer Zaguardia en 1326, documentos uno y otro modernísimos. Lo cierto es que en la capilla de San Saturnino de Vich se conservan las reliquias de esos mártires, pero no que allí padeciesen [C] .

Vimos en el capítulo I, que el Concilio de Elvira, por su canon VI, apartaba de la Comunión, aun en la hora de la muerte, al que con maleficios e invocaciones idolátricas causase la muerte de otro. Superstición pagana se nos antoja asimismo la de encender durante el día cirios en los cementerios, que aparece vedada en el canon XXXIV, *para que no sean perturbadas las almas de los santos*.

De los priscilianistas, de sus creencias astrológicas, de sus **[p. 418]** amuletos, y de los anatemas del Concilio de Zaragoza, hemos dado larga razón en el capítulo II.

Tristes efectos producía en aquella era la universal creencia en el poder de astrólogos y magos. Imperando Valente, formaron los caldeos horóscopo sobre quién debía sucederle en el imperio. El nombre por ellos adivinado comenzaba con estas letras: *Theo* ; y Valente, para frustrar la predicción, dió cruda muerte a su secretario Theodoro, y al español Honorio Theodosio, gobernador de África. Y, sin embargo, quiso la suerte que un hijo de Honorio, llamado Theodosio, y por la historia el *Grande,* fuese asociado al imperio por Graciano, sobrino de Valente.

Y el César español, cristiano fervoroso y enemigo de aquellas vanas artes, que habían ocasionado la ruina de su padre, mostróse inexorable con los saberes y ritos ocultos. En 20 de diciembre de 381 prohibió los sacrificios secretos y nocturnos. [1] En 25 de mayo de 385 conminó con el último suplicio a los sacrificadores y a los arúspices que predijeran por inspección de las entrañas o del hígado de las víctimas. [2] Enlazábanse estas prescripciones con un enérgico y consecuente plan de guerra contra el politeísmo, reducido ya a un conjunto de prácticas teúrgicas. En vano protestó el célebre y honrado sofista Libanio en su *Oratio pro templis*. Vinieron sucesivamente los rescriptos de 27 de febrero y 17 de junio de 391, y a la postre el de 8 de noviembre de 392 (ley XII, tít. X, lib. XVI del *Cód. Theodosiano*), que veda hacer sacrificios, inmolar víctimas, ofrecer dones, encender fuego ante los Lares, libar vino al Genio, ni quemar incienso a los Penates o coronar sus aras de flores; y declara reo *laesae majestatis* al *arúspice,* al que pretende descubrir por medios ilícitos lo futuro, o con maleficios atente contra la vida, salud o bienestar de otro. [3] [D]

[p. 419] Por estas leyes vino a colocarse Theodosio entre los grandes bienhechores de la humanidad. El anhelo de destruir el culto pagano era como hereditario en su familia. Bien lo muestra

su sobrina Serena, la que arrancó el collar de la estatua de Vesta, y a quien tumultuaria e inicuamente asesinaron los romanos cuando las hordas de Alarico se acercaban a la ciudad eterna. También a aquella hermosa e insigne española, mujer de Stilicon, acusa el pagano Zósimo de haber administrado un filtro maléfico a su yerno Honorio. [1]

Los primitivos escritores cristianos españoles hablan más de una vez de la magia. Prudencio (libro I, *Contra Simaco* , v, 89 y siguientes), atribuye su origen a Mercurio:

Necnon thesalicae doctissimus ille magiae
Traditur extinctas sumptae moderamine virgae
In lucem revocasse animas, cocythia lethi
Iura resignasse, sursum revolantibus umbris:
Ast alias damnasse, neci penitusque latenti
Inmersisse Chao...
Murmure nam magico tenues excire figuras,
Atque sepulchralas scite incantare favillas,
Vita itidem spoliare alios, ars noxia novit.

El hijo de Maya era, para Prudencio, no un mito ni un demonio, sino un taumaturgo, una especie de Apolonio. En el himno que el poeta celtíbero dedicó al martirio de San Cipriano de Cartago, distinto del Cipriano de Antioquía, inmortalizado, siglos después, por otro vate español en *El Mágico Prodigioso,* figura el Santo, antes de su conversión, como dado a las artes ilícitas:

[p. 420] *Unus erat juvenum doctissimus artibus sinistris,*
Fraude pudicitiam perfringere, nil sacrum putare:
Saepe etiam magicum cantamen inire per sepulchra,
Quo geniale thori jus solveret, aestuante nupta . [1]

Orosio, siguiendo las huellas de San Agustín, anatematizó en más de un pasaje la magia y las supersticiones astrológicas.

V.—LAS SUPERSTICIONES EN GALICIA BAJO LA DOMINACIÓN DE LOS SUEVOS.—TRATADO «DE CO-

RRECTIONE RUSTICORUM» DE SAN MARTÍN DUMIENSE.

Sabida es la persistencia de los antiguos y profanos ritos entre la gente de los campos y de las aldeas, por esto llamados *paganos*. A esta primera causa de idolatría y vanas observancias, unióse en Galicia la dolencia priscilianista con sus resabios mágicos y astrológicos. Para atajar en aquel pueblo tan graves males, compuso San Martín Dumiense el libro *De correctione rusticorum*. [2] Consta este breve tratado de dos partes: una en que se recuerdan los principales dogmas cristianos, y otra en que gravemente reprende el Santo los ritos idolátricos de los campesinos gallegos. «Muchos demonios (escribe) de los expulsados del cielo presiden en el mar, en los ríos, en las fuentes o en las selvas, y se hacen adorar de los ignorantes como dioses. A ellos hacen sacrificios: en el mar invocan a Neptuno, en los ríos a las Lamias, en las fuentes a las Ninfas, en las selvas a Diana... Dan sus nombres a los días de la semana: día de Marte, de Mercurio, de Jove, de Venus, de Saturno... pésimos hombres todos entre la gente griega...» «¿Y qué diré de la superstición de aquellos *que veneran a las polillas y a los ratones* ? Estas vanas idolatrías y sacrificios de la langosta, del ratón y de otras mil tribulaciones que Dios envía, hacéis pública u ocultamente, y nunca cesáis en ellas...» «No acabáis de entender cuánto os engañan los demonios en esas observaciones y agüeros que esperáis. Como dice el **[p. 421]** sabio Salomón, *Divinationes et auguria vana sunt*... ¿Qué esperan esos infelices, atentos siempre al vuelo de las aves? ¿Qué es sino adoración diabólica el encender cirios a las piedras, a los árboles, a las fuentes o por los trivios, y el observar las Kalendas, y echar en el fuego la ofrenda sobre el tronco, o poner vino y pan en las fuentes?... ¿Qué es sino culto diabólico invocar las mujeres a Minerva cuando tejen su tela... o encantar las yerbas con maleficios, y conjurar a los demonios con encantos?» «Dejasteis el signo de la Cruz

recibido en el Bautismo, y esperáis otras señales del diablo por *adivinaciones* y *estornudos.* » [1]

Duraban, pues, entre los gallegos del siglo VI las invocaciones a los númenes paganos en todos los actos de la vida, los sacrificios y ofrendas a las fuentes sagradas, el rito romano de las kalendas, el maleficio por hierbas, el culto céltico de las piedras y de los árboles, la veneración a los trivios, lugar predilecto para encantos y hechicerías por los adoradores de Hécate, el arte augural y dos nuevas supersticiones (entre otras muchas que San Martín no expresa): la adinnación por el *estornudo* , y la **[p. 422]** ridícula observancia de los ratones y de las polillas, cuyos hartazgos a principios de año eran tenidos por de buen agüero, y presagiaban abundancia en la casa visitada por tan incómodos huéspedes: *«Ut quasi sicut in introitu anni saturetur laetus ex omnibus, ita et illi in toto anno contigit.»* También censura San Martín que el año empiece por las kalendas de enero y no por las de abril, sin duda porque a las primeras se enlazaba la fiesta céltica del solsticio de invierno, apellidada en otras tierras *Fiesta de Joel.* Entonces se echaba al fuego con diversas ceremonias un tronco: lo cual asimismo veda San Martín a sus diocesanos. Los nombres gentílicos de los días de la semana se conservan en toda España, menos en Portugal, donde se les designa a la manera eclesiástica: *prima feira, terza feira,* etc., lo cual no sería aventurado atribuir a influjo del Obispo dumiense y de otros metropolitanos de Braga que siguieron sus huellas.

VI.—ARTES MÁGICAS Y DE ADIVINACIÓN ENTRE LOS VISIGODOS

El Concilio Narbonense celebrado en 589, reinado de Recaredo, separa de la Iglesia y condena a una multa de seis onzas de oro al godo, romano, sirio, griego o judío que consulte a adivinos, *caragios et sorticularios.* Los siervos y criadas *(servi et ancillae)* debían ser además azotados en público. Las multas quedarían en favor de los pobres. En el canon siguiente (XV) reprueba el mis-

mo Sínodo la pagana costumbre de celebrar el *jueves (diem jovis)* y no trabajar en él, de lo cual todavía quedan vestigios. El que incurriese en tal pecado debía hacer penitencia por un año; y si era siervo o criada incurría además en pena de azotes. Lo que acontecía en la Narbonense debía de suceder, con escasa diferencia, en el resto de los dominios visigodos.

Las *Etimologías* isidorianas, en su libro VIII y capítulo IX, contienen larga enumeración y noticia de las artes mágicas, aunque sin expresa relación a España. Para San Isidoro, Zoroastro fué el primer mago, y Demócrito perfeccionó el arte. Entre los asirios y caldeos floreció mucho, según testimonio de Lucano. Inventáronse después la aruspicina, los agüeros, los oráculos y la necromantia, vanidades nacidas todas de la tradición o enseñanza **[p. 423]** de los ángeles malos (ex *traditione angelorum malorum)*. Cita San Isidoro el caso de los magos de Faraón, el de la pitonisa de Endor (aunque no admite que hubiera verdadera evocación del alma de Samuel, sino cierto fantasma, *phantasticam illusionem,* hecho por arte del demonio), habla de la Circe homérica, cita el verso de Virgilio:

Haec se carminibus promittit solvere mentes,

y el trozo de Prudencio contra Simmaco, en que se atribuye a Mercurio la invención de la *goetia*. Hace después San Isidoro la siguiente clasificación de las ciencias ocultas, puesta, sin duda, la mira en las aberraciones de su tiempo, sin olvidar las enseñanzas clásicas:

«Magos o maléficos: conturban los elementos, trastornan las mentes humanas, y sin veneno, por la sola fuerza de los conjuros, causan la muerte. Usan también de sangre y de víctimas.

»Nigromantes: aparentan resucitar los muertos e interrogarlos. Animan los cadáveres con la trasfusión de sangre, mezclada de agua, porque los demonios aman mucho la sangre.

»Hydromantes: evocan en el agua las sombras, imágenes o fantasmas de los demonios y de los muertos. Varrón dice que este género de adivinanza procede de los persas. A la misma clase se refieren la adivinación por la tierra (Geomantia), por el aire (Aeromantia), por el fuego (Pyromantia).

»Adivinos (divini): llamados así porque se fingen poseídos de la divinidad *(pleni a Deo).*

»Encantadores: Los que se valen de palabras y conjuros.

»Ariolos: Los que pronuncian nefandas preces ante las aras de los ídolos, o hacen funestos sacrificios y aguardan la respuesta de los demonios.

»Arúspices: así llamados, *quasi horarum inspectores,* porque señalan los días y horas en que ha de hacerse cada cosa. También examinan las entrañas de las víctimas.

»Augures , y también *auspices:* Los que entienden el canto y el vuelo de las aves. Apellídanse estas observaciones *auspicia, quasi avium auspicia,* y *auguria, quasi avium garria.*

»Pythones: llamados así del Pitio Apolo, inventor de la adivinación.

[p. 424] *»Astrólogos:* los que presagian por los astros (in *astris augurantur).*

»Genetliacos: porque consideran el *día* natal y someten a los doce signos el destino del hombre. El vulgo los llama matemáticos; antiguamente *magos.* Esta ciencia fué permitida antes del Evangelio. (Dijo esto San Isidoro, acordándose de los Reyes Magos.)

»Horóscopos (sic): los que especulan la *hora* del nacimiento del hombre.

»Sortílegos: los que con falsa apariencia de religión echan suertes, invocando a los Santos o abriendo cualquier libro de la Escritura. (Restos de las *sortes homericae y virgilianae,* tan comunes en la antigüedad.)

»*Salisatores:* los que anuncian sucesos prósperos o tristes por la observación de cualquier miembro *saliente* o del movimiento de las arterias.»

A todo lo cual deben agregarse las ligaduras mágicas empleadas para ciertas enfermedades, las invocaciones, los caracteres, etcétera.

Atribuye el sabio Prelado hispalense la invención de los agüeros a los frigios, el arte de los *praestigiatores* a Mercurio, la *aruspicina* a los etruscos, que la aprendieron de un cierto Tages. [1] Todas estas artes son para San Isidoro vitandas, y dignas de la execración de todo cristiano.

La tendencia didáctica de este pasaje, la falta de referencias contemporáneas, y el estar fundado casi todo en reminiscencias griegas y romanas, sobre todo de nuestro Lucano, tan leído siempre en España, no permiten darle el nombre de documento histórico, sino de estudio erudito. Pero que muchas de aquellas supersticiones vivían más o menos oscuramente en el pueblo español y en el visigodo, muéstranlo con repetidas prohibiciones los Concilios Toledanos y el *Fuero-Juzgo*.

El cuarto Concilio (año 633), cuya alma fué el mismo San **[p. 425]** Isidoro, escribe en su canon XXIX: «Si algún Obispo, presbítero o clérigo consulta a magos, arúspices, ariolos, augures, sortílegos, o a cualquiera que profese artes ilícitas, sea depuesto de su dignidad y condenado a perpetua penitencia en un monasterio.»

El Concilio V, reunido en tiempo de Chintila (año 636), anatematiza en su canon IV al que pretenda adivinar por medios ilícitos cuándo morirá el rey, para sucederle en el trono.

Crecía, a par con la decadencia del imperio visigodo, el contagio de las artes mágicas; y Chindasvinto y su hijo Recesvinto trataron de cortarlo con severas prohibiciones. Las leyes I, III y IV, del título II, libro VI del *Fuero-Juzgo,* hablan de los *ariolos,*

arúspices y *vaticinadores* que predecían la muerte de los reyes; de los *magos* e *incantatores,* agentes de las tronadas *(tempestarii* o nuberos), asoladores de las mieses, invocadores y ministros del demonio; de los *pulsadores* o *ligadores,* cuyas *ataduras* se extendían a hombres y animales. Mataban, quitaban el habla *(obmutescere),* y podían esterilizar los frutos de la tierra. El hombre *ingenuo* que en tales prevaricaciones incurriese, quedaba sujeto a pérdida de bienes y servidumbre perpetua; el esclavo podía ser azotado, decalvado, vendido en tierras ultramarinas (probablemente en Mauritania), atormentado de diversos modos *(diverso genere tormentorum),* puesto a la vergüenza (ut *alii corrigantur),* y encarcelado perpetuamente, de modo que no pudiera hacer daño a los vivos *(ne viventibus nocendi aditum habeant).* Imponíaseles además la pena del Talión, en vidas o haciendas, si habían conspirado contra el bienestar del prójimo con malas artes. [1]

¡Y, sin embargo, Recesvinto, de quien algunas de estas leyes emanaron, *sacrificaba a los demonios,* es decir, *se daba a las artes mágicas,* si hemos de creer a Rodrigo Sánchez de Arévalo, en su *Historia Hispanica: Fuit autem pessimus, nam sacrificabat daemonibus* ! Ignoro de dónde tomó esta noticia el castellano de Santángelo.

[p. 426] Este culto de los demonios, estas *artes mágicas,* eran *el sacrilegio de la idolatría,* muy extendido en *España* y en las *Galias,* de que se había quejado el tercer Concilio Toledano. En los tristes días de Ervigio llegó a su colmo el desorden, y hubo de condenar el Concilio XII de Toledo (681) a los adoradores de ídolos, encargando a sacerdotes y jueces que extirpasen tal escándalo. Excomunión y destierro para los ingenuos, azotes para los esclavos, son las penas que el canon impone.

La ley III, título II, libro VI del *Fuero-Juzgo,* dada por Ervigio, muéstranos bien toda la profundidad de aquella llaga. Jueces había que para investigar la verdad de los crímenes acudían a vaticinadores y arúspices. El legislador les impuso la pública pena de cincuenta azotes *(quinquagenis verberibus).* [1]

¡Cómo andaría la justicia, confiada a la decisión de adivinos y hechiceros!

Aún cabía mayor descenso; el Concilio XVI renueva en su canon I la condenación de los adoradores de ídolos, veneradores de piedras, fuentes o árboles, de los que encendiesen antorchas y de los augures y encantadores. *(Cultures idolorum, veneratores lapidum, accensores faculatum, excolentes sacra fontium vel arborum, auguratores quoque seu praecantatores.)* El XVII, en su canon V, manda deponer al sacerdote que *para causar la muerte de otro, diga misa de difuntos,* superstición execrable y último delirio a que puede llegar el entendimiento torcido por voluntades perversas. Y en el canon XXI de los supletorios arroja de la Iglesia al clérigo que sea mago o encantador, o haga los amuletos llamados *phylacteria quae sunt magna obligamenta animarum.*

Como costumbres más o menos paganas, quedaban entre los godos, fuera de las artes mágicas, los *epitalamios,* que San Isidoro define: «Cantares de bodas, entonados por los estudiantes en loor del novio y de la novia» *(carmina nubentium quae cantantur a scholasticis in honorem sponsi et sponsae);* los *trenos,* que eran obligado acompañamiento de los funerales *(similiter ut nunc,* dice el mismo Santo); los *juegos escénicos* del teatro y del anfiteatro, con su antigno carácter de superstición gentílica. San Isidoro, en el libro XVIII, capítulos XLI y LIX, exhorta a los **[p. 427]** cristianos a abstenerse de ellos. Sisebuto, conforme se infiere de sus cartas, reprendió a Eusebio, Obispo de Barcelona, por consentir representaciones profanas en su diócesis.

Pero de todos estos elementos letales, ninguno tan funesto como el de las *artes mágicas,* propias para enturbiar la conciencia, enervar la voluntad, henchir la mente de presagios y terrores, alimentar codicias, ambiciones y concupiscencias y borrar, finalmente, hasta la noción del propio albedrío. No sin razón se ha contado a estas supersticiones prácticas entre los hechos que aceleraron la ruina de la gente visigoda. Pueblo en que la voluntad

flaquea, aunque el entendimiento y la mano estén firmes, es pueblo muerto. Y entre los visigodos, nadie se libró de la dolencia, ni rey, ni clero, ni jueces, ni pueblo. [1]

Otras supersticiones y abusos gentílicos duraban, además de la magia, entre los cristianos españoles. ¡Lástima grande que se haya perdido el libro intitulado *Cervus* o *Kerbos,* que escribió San Paciano de Barcelona, contra la costumbre que tenían sus diocesanos de disfrazarse en las kalendas de enero con pieles de animales, y especialmente de ciervo, para correr de tal suerte las calles pidiendo *estrenas* o aguinaldos y cometer mil excesos y abominaciones! Parte de estas costumbres quedan, ya en las fiestas de principio de año, ya en las Carnestolendas. [2] En cuanto a las *estrenas,* ¿quién desconoce su origen romano, aunque no sea más que por la elegía de Tibulo:

Martis romani festae venere Kalendae ?

Hace notar San Paciano que a despecho de sus pastorales exhortaciones, los barceloneses no dejaron de celebrar la *Hennula* **[p. 428]** *Cervula,* o fiesta del ciervo, al año siguiente y con el mismo ruido y escándalo que de costumbre.

Dícese que este mal uso, tal como él lo describe, duró hasta fines del siglo pasado en algunos puntos del Mediodía de Francia.

[p. 378]. [1] . Vid. Orígenes: *Contra Celso* , lib. VIII, y, de los modernos, Lepsius: *Todtenbuch der Ægypter* , citado por Maury en La *Magie et l'Astrologie dans l'Antiquité et au Moyen Age* .

[p. 379]. [A] . C. Fossey. *La Magie assyrienne, étude suivie de textes magiques* traduits et *commentés.* París, Leroux, 1902, 8.°, 474 pp. Fasc. XV de la Bibliothéque de l' *Ecole des Hautes Etudes,* section des sciences religieuses.

El autor se propone continuar y ampliar los trabajos de Lenormant publicados en 1874 y 1875.

[p. 379]. [1] . Traducción del Padre Bartolomé Pou. Madrid, 1846, tomo I, página 337.

[p. 380]. [1] . Atribúyeles pericia en las artes adivinatorias Cicerón. *(De divinatione.)*

[p. 380]. [2] . Traducción de Álamos Barrientos.

[p. 381]. [1] . Graham Dalyell: *The darker superstitions of Scotland.*

[p. 381]. [2] . Wright: S. *Patrick's Purgatory.* (Londres, 1844).

[p. 387]. [1] . Nada he dicho del *demonio socrático,* porque no era, a mi modo de ver creencia supersticiosa de Sócrates, sino modo de hablar figurativo y simbólico.

[p. 391]. [1] . Véase sobre todo el episodio de Medea.

[p. 392]. [1] . *Saggio sopra gli errori popolari degli antichi… Quinta impressione* (Firenze, 1850.)

[p. 393]. [1] . Vid. mi tesis *La Novela entre los Latinos* . [Ed. Nac. Orig. Nov. Vol. IV, pág. 201.]

[p. 393]. [2] . Apud Theophilum Alexandrinum. (Traduc. latina de San Jerónimo.)

[p. 394]. [1] . Sobre *la lucha entre el Cristianismo y la magia,* véase (aunque escrito en sentido *heterodoxo* y racionalista) el cap. VI del erudito y desordenado libro de Alfredo Maury, del Instituto de Francia: *La Magie et l'Astrologie dans l'Antiquité et au Moyen-Age ou Étude sur les superstitions paiennes qui se sont perpétués jusqu'à nos jours*. París, 4.ª ed. 1877.)

[p. 395]. [1] . «Cujus incolae licet illo tempore pene omnes demoniacis essent dediti cultibus, a Deo tamen praelecta Rictrudis, sic ex eisdem impiis, et sine Deo, prodiit hominibus, veluti solet rosa de spinosis efflorere sentibus: quae ab ipsis incunabulis cum aetatis tenerae provectibus honestis est alta et instituta moribus.» (Vid. *La Vasconia* del P. Risco.)

[p. 395]. [2] . *Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne,* par Francisque Michel.

[p. 396]. [1] . Tomo estos datos de *Los Vascongados…,* del Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer. (Madrid, 1873.)

[p. 397]. [1] . *Saludadores* .

[p. 397]. [2] . *Zahoríes* o cosa semejante.

[p. 397]. [3] . *Tipos y paisajes*. Segunda serie de *Escenas montañesas* .

[p. 398]. [1] . *La Montañesa* . (Vid. *La Tertulia,* de Santander, núm. 3, 1876.)

La bruja montañesa usa la *figura de cera* , lo mismo que Canidia o cualquiera otra hechicera clásica.

[p. 400]. [1] . *Colección de poesías en dialecto asturiano…* (Oviedo. imp. de D. Benito González, 1837, en 4.º) Coordinó los materiales de este curioso volumen, y escribió su excelente prólogo el señor Caveda.

[p. 400]. [2] . *Colección de poesías en dialecto asturiano* , pág. 234.

[p. 401]. [B] . Supersticiones.

Maciñeira y Pardo (Federico), *El Santuario de San Andrés de Teixido,* 8.º, Ferrol, 1907.

«El expolio arqueológico de los alrededores, y especialmente las supervivencias de viejas formas de la religiosidad pagana, denuncian la antigüedad de un remotísimo culto, del cual varios ritos, creencias y supersticiones desfiguradas, inexplicadas o francamente cristianizadas perduran a despecho de los años transcurridos…»

Vestigios de los cultos de las piedras, de las aguas y de los árboles.

[p. 402]. [1] . *Historia de Galicia* (tomos I y II. Lugo, por Soto Freire.) Esta Obra permanece, desdichadamente, incompleta.

[p. 402]. [2] . Vid. Pictet: Du *culte des Cabyres chez les anciens Islandais* (Ginebra, 1856).

Toubin: *Essai sur les sanctuaires primitifs et sur le fétichisme en Europe* (París).

Villamil y Castro: *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia*. Parte I. (Lugo, 1873.) Y varias monografías del mismo autor en el *Museo Español de Antigüedades* .

[p. 403]. [1] . Strabón, lib. III, 3, párrafos 6 y 7.

[p. 403]. [2] . *Epopeas da raça mosárabe* , pág. 56.

[p. 403]. [3] . *Obras de Gil Vicente,* ed. de Hamburgo, tomo II, pág. 489.

[p. 404]. [1] . *Obras inéditas de Quintana* (Madrid, 1872), pág. 24.

[p. 404]. [2] . *Romanceiro,* de Almeida Garret, tomo II, pág. 181.

[p. 404]. [3] . *Romances tradicionales de Asturias,* recogidos por Amador de los Ríos.

[p. 404]. [4] . *Romanceiro geral,* de Theophilo Braga, núm. 33, pág. 87.

[p. 405]. [1] . «El último hijo de una serie no interrumpida de siete varones machos del mismo vientre es *lobis-homen*. No hay modo de eludir esta fatalidad que espera al recién nacido, sino poniéndole en el bautismo el nombre de *Bento* y dándole por padrino su hermano mayor, el primero de los siete sucesivos... En noches y horas fatales, un poder mágico obliga a divagar al lycántropo», etc. (Vid. Th. Braga: *Epopéas,* etc., pág. 63).

En las Galias llamaban a estos lycántropos *Gerulfos* (*loup-garou* en francés moderno), en Inglaterra, *Wer-wolf* ; en Germania, *Wargus*.

[p. 405]. [2] . Utilizo para todo lo que se refiere a hechicerías portuguesas el libro de Th. Braga: *Epopeas da raça mosárabe,* que comete, sin embargo, un error fundamental, suponiendo de *origen godo* estas supersticiones, cuando los godos vinieron en pe-

queño número y su influencia puede decirse nula. Ni consta que los godos tuviesen esas creencias, más propias de galos y bretones.

[p. 405]. [3] . ¿Había godos en España en tiempo de Estrabón? Y, sin embargo, Theophilo Braga atribuye a los *godos* el origen de esta costumbre. Es hasta donde puede llegar el entusiasmo germánico, que en un latino no tiene perdón de Dios.

[p. 406]. [1] . *La nit de San Joan* . (Vid. Lo Gayter del Llobregat, pág, 82.)

[p. 407]. [1] . En nota a este romance, advierte D. Agustín Durán (*Romancero general,* etc., tomo I, pág. 58) que «todavía en algunos pueblos las doncellas echan en un vaso de agua cristalina la clara de un huevo, para obtener a media noche la figura de un navío, que juzgan ha de formarse milagrosamente bajo la protección del Santo».

[p. 407]. [2] . Las *rondallas* de Cataluña, que son sin duda las más ricas y variadas de la Península, han sido coleccionadas en parte por D. F. Maspons y Labrós (*Lo Rondallayre,* etc.). El Sr. Valera ha parafraseado con maravilloso ingenio *El pájaro verde* y otros, procedentes también de las comarcas béticas. A Trueba se deben imitaciones y refundiciones, generalmente felices, de algunos de Castilla y Vizcaya. Theophilo Braga promete una colección de los portugueses. ¿Por qué algún escritor de nuestra Montaña no se anima a igual empresa?

[p. 408]. [1] . Vid. *Memorias de la Academia Española,* tomo I. Rubió y Ors tiene un lindo romance catalán sobre el mismo asunto.

[p. 408]. [2] . *De la poesía heroico-popular castellana* (pág. 380). Milá considera, y con buen fundamento, de origen extranjero, las *fadas* del poema de Alejandro.

[p. 408]. [3] . *Observaciones sobre la poesía popular, con muestras de romances catalanes inéditos* (Barcelona, 1853, pág. 175.) Obra ago-

tada, y que es de esperar que se reimprima pronto con grandes aumentos.

[p. 409]. [1] . *Tradicions del Vallés, ab notas comparativas...* Barcelona, 1876, páginas 77 y sig., donde apunta todo lo relativo a *las encantadas de Vallderros, las alojas del estany de Banyolas, las gojas de S. Jordi Descalls, las encantadas de la singlera de Parets* etc.

[p. 410]. [1] . *Romancerillo catalán,* pág. 108.

[p. 410]. [2] . Theophilo Braga: *Cantos do Archipelago Açorano,* pág. 273.

[p. 410]. [3] . *Tipos y paisajes,* por D. José María de Pereda, pág. 113.

[p. 411]. [1] . *Historia crítica de España* , tomo VI *(Colección epigráfica)* , páginas 152 y 153; tomo XIX, pág. 192.

[p. 411]. [2] . Vid. Fernández-Guerra (D. Aureliano): *Discurso leído ante la Academia de la Historia en la recepción de D. J. de la Rada y Delgado.* El trabajo de mi dulce amigo, el Sr. Fernández-Guerra, es tan admirable, que fuera en mí vano atrevimiento y digno de censura el extractarle o compendiarle. Léalo íntegro mi lector, y verá una de las mejores obras que en castellano se han escrito en lo que va de siglo. Sólo añadiré que, según opinión de D. Aureliano, en las antigüedades de Yecla hay *elementos caldeos, fenicios, griegos y egipcios, pero sobrepujando a todos el último, cual lo evidencia la estatua de Isis, el Canopo, el Fénix,* etc.

[p. 412]. [1] . Vid. lib. V de la *Vida de Apolonio,* ed. Westerman. (París, 1849. *Colección greco-latina* de Didot.) Pueden verse asimismo las notas que acompañan a la traducción francesa de Chassang. (París, 1862.)

[p. 413]. [1] . Vid. *Medea* , acto 4.°, pág. 29, ed. de Martín del Río. (*Syntagma tragoediae latinae... Lutetiae Parisiorum* , 1620.)

[p. 415]. [1] . *M. Annei Lucani Pharsalia...* Lipsiae (Tauchnitz), 1834, págs. 128 y siguientes.

[p. 415]. [2] . «Haruspices, sagasque, quae utraque genera, vana superstitione rudes animos ad impensas et deinceps ad flagitia compellunt, ne admiserit.» (Edición de *1595, ex H. commelini Typographia* .)

[p. 416]. [1] . «Nam et magicis artibus maleficiis omnes coinquinabant adulteriis. Erant primi in subversione auctores, in magicis veneficiis subversores; ita ut omnes quaerentes voluptates suas perficere, vel quosdam nocere, ad eos concurrerent… Famula quaedam erat Dei casta et fidelis, nuptias contemnens, virginitatem custodiens, forma speciosa, et anima tamen pulchrior, non aliud nisi Deum diligebat… Lucianus et Martianus hanc concupierunt; et cum non haberent quo genere cupiditatis suae impudicitiam obtinerent, conversi non aliter se nisi magicis daemonicis superantes hanc judicaverunt et maleficiis obtinere. Cum ergo omnia artibus suis ostendissent, nihilque sibi prodesse viderent, conversi in furias, fremebant quod in nullo poterant praevalere. Illa vero serviens Deo, pernoctabat in vigiliis et oratione. At illi quamdam magicam facientes, affligebant suos ut eis responderent. Et daemones eis responderunt: «Quascumque animas non cognoscentes Deum qui est in coelo voluistis subvertere, invocantes nos, facillimum nobis fuit vobis praestare. Sed quia ad hanc castissimam animam certamen nobis est, multa quidem fecimus, sed nihil potuimus perficere adversus eam. Haec vero virginitatem illitatam servat Jesu Christo, Domino suo et Deo omnium, qui crucifixus est pro salute omnium: ipse eam custodit, et nos affligit. Ideo nihil contra eam facere possumus, nec in aliquo superare.» Cum haec publice gererentur, stupore et timore percussi ceciderunt in faciem veluti mortui. Post paululum reversi ad se, facientes alia magica, a se daemones dimiserunt. Conquerebantur vero ad invicem dicentes, quoniam multum hic potest Jesus Christus crucifixus, qui omnium dominatur, et daemones et omnes artes nostras magicas et veneficia superat, ad ipsum ergo nos oportet converti… Sic statim codices

suos publice in media deferentes civitate igni tradiderunt.» (*España Sagrada,* tomo XXVIII, pág. 240.)

[p. 417]. [1] . Calderón se inspiró principalmente en el texto de Simeón Metaphrastes, traducido al latín por Lipomano. Véase un estudio curioso sobre las fuentes del *Mágico,* publicado por mi amigo el Sr. Morel Fatio al frente de su esmerada edición *crítica* de aquella comedia. (Bonn, 1877.) Excuso advertir que repruebo enérgicamente las ideas antirreligiosas y antiespañolas que en aquél prólogo abundan, y hasta sus apreciaciones de crítica literaria.

[p. 417]. [C] . Como resumen de las creencias populares en Vich acerca de estos Santos puede verse el libro de Fr. Antonio de San Jerónimo, Trinitario Descalzo, *Miscelánea de varias* notas y observaciones sobre las más notables antigüedades de la ciudad de Vich, Madre de los ínclitos Mártires San Luciano y San Marciano, cuya vida copiada a la letra de la que escribió el P. Vicente Domenec, la dirige a mayor honor de dichos Santos Mártires y lustre de su patria, el P. Fr… (Vich, por Juan Daroca y Morera, 1786.)

[p. 418]. [1] . *Cód. Theodosiano,* lib. XVI, tit. X, ley VII.

[p. 418]. [2] . *Cód. Theodosiano,* lib. XVI, tit. X, ley IX.

[p. 418]. [3] . Vid. A. Maury. *Lid del Cristianismo con la Magia,* en su libro *La Magie et l'Astrologie,* etc.

[p. 418]. [D] . Hijos de Constantino.—Constante.—Leyes contra la idolatría, 341. Cod. Theod. XVI, 10, 2 (a. 341). «Cesset superstitio, sacrificorum aboleatur insania. Nam quicumque contra legum divi principis, parentis nostri et hanc nostrae mansuetudinis jussionem ausus fuerit sacrilicia celebrare, competens in eum vindicta et praesens sententia exaratur.» Cf. Cod. Theod. XVI, 10, 3 (an. 342).

Constancio, 353.

Cod. Theod. XVI, 10, 4 (an. 353).

«Placuit omnibus locis atque urbibus universis cleudi protinus templa, et accessu vetitis omnibus, licentiam deliquendi perditis abnegari. Volumus etiam cunctos sacrificiis abstinere. Quod si quis aliquid forte hujus modi perpetraverit, gladio ultore sternatur.»

Teodosio el Grande, 381. Contra los apóstatas.

Cod. Theod. XVI, 7, I: «His, qui es christianis facti sunt, eripiatur facultas jusque testandi.... Cf. XVI, 10, 7.

[p. 419]. [1] . Vid. el curioso libro *Serena,* por D. Adolfo de Castro. (Cádiz, 1869.)

[p. 420]. [1] . Ed. de Arévalo, Peristeph. hym XIII, v. 21, pág. 1.205.

[p. 420]. [2] . Vid. tomo XV de la *España Sagrada,* pág. 425.

[p. 421]. [1] . «Praeter haec autem multi daemones ex illis qui de coelo expulsi sunt, aut in mari, aut in fluminibus, aut in fontibus, aut in sylvis praesident, quod similiter homines ignorantes Dominum quasi Deos colunt et sacrificant illis: et in mari quidem Neptunum appellant, in fluminibus Lamias, in fontibus Nymphas, in sylvis Dianam... Nomina ipsa daemoniorum in singulos dies nominant, et appellant diem Martis et Mercurii et Jovis et Veneris et Saturni, qui... fuerunt homines pessimi in gente Graecorum... Jam quid de illo stultissimo errore cum dolore dicendum fas est, ut homo Christianus pro Deo mures et tineas veneratur... Ecce istas superstitiones vanas aut occulte aut palam facitis, nunquam cessatis ab istis, sacrificia vana de locusta, de mure et de multis aliis tribulationibus quas Deus iratus inmittit. Non intelligitis aperte quia qui mentiuntur vobis daemones, in istis observationibus vestris quas vane tenetis et in anguriis quae attenditis... Nam sicut dicit Sapientissimus Salomon: *«Divinationes et auguria vana sunt...»* Quia tamdiu infelices per avium voces daemonia suadunt..., etc. Nam ad petras, ad arbores, ad fontes et per trivia cereolum incendere quid est aliud nisi cultura

vulcanelia, et Kalendarum observare, mensas ornare, et fundere in foco super troncum frugem, et vinum et panem in fontem mittere? Quid est aliud nisi cultura diaboli mulieres in tela sua Minervam nominare?... Quid est aliud nisi cultura diaboli incantare herbas a maleficis et invocare nomina daemoniorum incantando?... Dimissistis signum crucis quod in baptismo accepistis et alia diaboli signa per avicellos et stornutos et per multa alia attenditis.»

[p. 424]. [1] . *Praeclarissimum opus divi Isidori Hispalensis Episcopi quod ethimologiarum intitulatur* (París, 1499), fols. 42, vuelto, y 43. He consultado además la edición de Arévalo y un hermoso códice de la Ambrosiana de Milán, comprensivo sólo de los diez primeros libros, y procedente de la abadía de San Columbano de Bovio.

[p. 425]. [1] . Toda esta parte de las supersticiones visigodas fué tratada, de un modo que apenas deja lugar a emulación, por mi docto maestro D. José A. de los Ríos, en el tomo I de su *Historia crítica de la literatura española* y en los artículos sobre *Artes mágicas en el suelo ibérico,* insertos en la *Revista de España,* de 19 de noviembre de 1870.

[p. 426]. [1] . *Cien azotes* dice la traducción castellana.

[p. 427]. [1] . El Sr. Navarro Villoslada, en la linda novela que, con el título de *Amaya o los vascos en el siglo VIII,* publicó en *La Ciencia Cristiana,* habla de una sociedad secreta de astrólogos vascos, enemigos jurados del Cristianismo, al paso que muy tolerantes con las demás religiones. Tengo *este* hecho por ficción del novelista; a lo menos, en las fuentes por mí consultadas no hay memoria de tales asociaciones. Ni creo que la astrología llegara a organizarse entre nosotros como colegio sacerdotal o sociedad secreta, si prescindimos de los priscilianistas, que no penetraron en tierra *euskara*.

[p. 427]. [2] . De este escrito habla San Jerónimo en el cap. CVI *De viris illustribus* , y alude a él el mismo San Paciano al frente de su *Paraenesis* .

CAPÍTULO I : (SIGLO VIII) HEREJÍAS DEL PRIMER SIGLO DE LA RECONQUISTA.—ELIPANDO Y FÉLIX.—ADOPCIONISMO

I. PRELIMINARES.—II. ATISBOS HERÉTICOS ANTES DE ELIPANDO. EL JUDÍO SERENO. CONVERSIÓN DE UN SABELIANO DE TOLEDO. EGILA. CARTAS DEL PAPA ADRIANO.—III. MIGECIO. ES REFUTADO POR ELIPANDO.—IV. EL *Adopcionismo* EN ESPAÑA. IMPUGNACIONES DE BEATO Y HETERIO.—V. EL *Adopcionismo* FUERA DE ESPAÑA. CONCILIOS. REFUTACIONES DE ALCUINO, PAULINO DE AQUILEYA, AGOBARDO, ETC.

I.—PRELIMINARES

Triste era el estado de la Península al mediar el siglo VIII. En las más fértiles y ricas comarcas imperaban extraños invasores, diversos en raza, lengua y rito, y no inclinados a la tolerancia, aunque tolerante en un principio por la manera cómo se hizo la conquista. Había dado sus naturales frutos la venganza de los magnates visigodos, que quizá no pensaron llegar tan lejos. Coronada con rápido y maravilloso triunfo la extraña **[p. 8]** intentona de Tarik y de Muza, merced a los elementos hostiles que en España hervían; abiertas ciudades y fortalezas por alevosías o pactos; rendida en Orihuela la débil resistencia de Teudemiro, único *godo* que entre la universal ruina levantaba la frente; custodiadas por guarniciones árabes y judías Sevilla y Córdoba, Toledo y Pax Julia, hubieron de pensar los califas de Damasco en la importancia de tan lejana conquista y en la necesidad de conservarla. Creado, pues, el Emirato, comenzó a pesar sobre el pueblo cristiano de la Península una dominación, tiránica de hecho, aunque en la forma bastante ordenada. Indudable parece que los primeros invasores, casi todos bereberes, habían destruído iglesias y santuarios (*Sanctuaria destruuntur, Ecclessiae diripiuntur,* dice

el Arzobispo D. Rodrigo); pero los emires respetaron, si bien con onerosas condiciones, el culto, y tampoco despojaron de sus propiedades a los vencidos, contentándose con imponerles pesadas gabelas. No es para maravillar, ni digna de muchos encomios, esta celebrada moderación y tolerancia. Eran los árabes en número muy corto, para que de otra suerte pudieran asentar su imperio en las tierras occidentales. Ni duró mucho esta virtud primera, puesto que llegados los gloriosos días del califato cordobés, en que la potencia muslímica se consideró segura, empezaron, más o menos embozados, actos de hostilidad contra las creencias de la gente muzárabe, y a la postre una persecución abierta y tenaz, que no acaba sino con el exterminio o destierro de una parte de esa raza y la libertad y salvación de otra por los *reconquistadores*. La triste, aunque por más de un concepto, gloriosa historia de ese pueblo cristiano mezclado con los árabes, ha de ser estudiada bajo el aspecto religioso en el capítulo que sigue.

Otro fin tiene el presente, en el cual se tocan y andan en acción y liza sucesos y personajes de las diversas regiones libres o esclavas de la tierra ibérica. Veremos brotar simultáneamente la herejía adopcionista entre la población muzárabe de Andalucía y Toledo, y en los dominios de la Marca Hispánica ya reconquistados por los reyes francos. Veremos levantarse contra esa herejía en los montes cántabros un controversista ardiente e infatigable, y así en él como en sus contradictores, advertiremos con gozo que no estaba muerta ni dormida la ciencia española e *isidoriana,* **[p. 9]** y que sus rayos bastaban para iluminar y dar color a extrañas gentes. Esa controversia, nacida en nuestras escuelas, dilucidada aquí mismo, pasa luego los Pirineos, levanta contra sí Papas, Emperadores y Concilios, y aviva el movimiento intelectual, haciendo que a la generosa voz del montañés Beato y del uxamense Heterio, respondan, no con mayor brío en las Galias, Alcuino, Paulino de Aquileya y Agobardo. Este duelo interesantísimo de la verdad y el error, en tiempo que algunos suponen de

oscuridad completa, es el que voy a describir. Pronto conoceremos a los héroes del drama. La escena varía con rapidez grande de Córdoba a Toledo, de Toledo a las guájaras y riscos de Liébana, de allí a Urgel, de Urgel a Ratisbona, a Francfort y Aquisgrán. Movimiento y vida no faltan; ¡ojalá acierte yo a reproducirlos!

La condición política y social de las regiones en que esta contienda se desarrolla es bien conocida, y no requiere larga noticia. En Córdoba y Toledo imperan los muslimes, aunque disfruta de relativa libertad el pueblo vencido. En Asturias y Cantabria, donde el romano Pelagio, al frente de sus heroicos montañeses, había deshecho las huestes de Alkama, no guiaban ya sus haces a la pelea y a la devastación Alfonso el Católico ni Fruela. La reconquista (si idea de reconquista hubo en el primer siglo), se había detenido en los reinados de Aurelio (ocupado en sofocar la misteriosa rebelión de los siervos) y del rey Silo. La espada de Carlomagno acababa de arrancar a los árabes buena parte de Cataluña. En los vastos dominios de aquel emperador, y a su sombra, apuntaba cierta manera de renacimiento literario, a que por partes iguales contribuyeron, como adelante veremos, los hijos de las Islas Británicas y los españoles.

El relato de las discordias religiosas que siguieron a la conquista musulmana, mostrará a nueva luz: de una parte el desorden, legítima consecuencia de tanto desastre; de otra, la vital energía que conservaba nuestra raza el día después de aquella calamidad, que en tan enérgicas frases describe el rey Sabio, siguiendo al Arzobispo D. Rodrigo, como éste al Pacense: «E fincara toda la tierra vacía de pueblo, bañada de lágrimas, complida de apellido, huéspeda de los extraños, engañada de los vecinos, desamparada de los moradores, viuda e asolada de los sus fijos, confondida de los bárbaros, desmedrada por llanto e por **[p. 10]** llaga, fallescida de fortaleza, flaca de fuerza, menguada de conorte, asolada de los suyos… toda la tierra astragaron los enemigos, e las casas her-

maron, los omes mataron, las cibdades robaron e tomaron. Los árboles e las viñas e cuanto fallaron verde, cortaron; pujó tanto esta pestilencia e esta cuita, que non fincó en toda España buena villa nin cibdad do obispo oviesse, que non fuesse quemada e derribada e retenida de los moros.»

Tales días alcanzaron Egila y Migecio, Félix y Elipando.

II.—ATISBOS HERÉTICOS ANTES DE ELIPANDO.—EL JUDÍO SERENO.—CONVERSIÓN DE UN SABELIANO DE TOLEDO.—EGILA.—CARTAS DEL PAPA ADRIANO.

Por los años de 722, un judío, llamado Sereno, dijo ser el Mesías, y seguido por algunos ilusos, probablemente de su misma secta, emprendió desde Andalucía un viaje a la tierra de promisión. Refiérelo el Pacense [1] con harta brevedad. Sereno había impuesto a los suyos renuncia absoluta de todos sus bienes, que luego confiscó en provecho propio el emir Ambiza.

Cuando los árabes conquistaron a Toledo, concedieron al pueblo vencido seis parroquias para su culto. Gobernando aquella Iglesia el biógrafo de San Ildefonso, Cixila, inmediato antecesor de Elipando, apareció un *sabeliano* energúmeno, a quien el venerable Prelado sanó de la posesión demoníaca y del yerro antitrinitario. Así lo dicen algunas copias del *Chronicon* de **[p. 11]** Isidoro Pacense, aunque en otras falta este lugar. [1] Cixila rigió la Iglesia toledana nueve años: desde 774 a 783, poco más o menos.

En la Bética habíanse esparcido graves errores, y no eran raras las apostasías, sin que hubiese bastante número de sacerdotes para resistir al contagio. Movido de tales razones el Papa Adriano I envió por este tiempo a España, con la dignidad de Obispo de Ilíberis, a un cierto Egila o Egilán, que en las Galias había sido ordenado y consagrado por el Obispo senonense Wulchario. Llegó Egila acompañado del presbítero Juan, y comenzó a extir-

par las herejías que asomaban en tierra andaluza, no sin que encontrara recia oposición en tal empresa. Animóle Adriano a continuar su buen propósito; y tenemos del Pontífice dos epístolas que dan alguna idea del número y calidad de esos errores: «Decías en tus letras (escribe Adriano a Egila), que entre vosotros hay contienda, negándose algunos a ayunar el sábado. No sigas tú la impía y perversa locura, las vanas y mentirosas fábulas de esos herejes, sino los pareceres de San Silvestre y del Papa Inocencio, de San Jerónimo y San Isidoro; y conforme a la antigua regla apostólica, no dejes de ayunar el sábado... Lee también los opúsculos de San Agustín.» [2]

La segunda decretal de Adriano es larguísima y mucho más importante. Recibidas por el Papa las cartas de Egila y de Juan, **[p. 12]** que entregaron el diácono Sereno y el clérigo Victorino, alabó mucho a Egila por su constancia en la fe, de la cual había logrado copioso fruto, desarraigando varios errores y volviendo al redil a más de una oveja descarriada. Dedúcese de la epístola de Adriano que muchos en la Bética se resistían a cumplir el canon del Concilio Niceno sobre el día de celebración de la Pascua: *«Quod si plenilunium, quartodecimo scilicet die Lunae, Sanctum Pascha minime sit celebratum, sed praetermisso eodem quintodecimo die in alio sequentis septimanae Dominico, quod est vicesimosecundo Lunae die, Paschali festi gaudia pronuntiantur celebranda.»* El Concilio Antioqueno había excomulgado a los que se apartasen de la decisión de Nicea en este punto. Trasladando la Pascua, como hacían los andaluces, del día 14 de Luna al 22, y no al 21, en vez de una semana, se dilataba la fiesta una *ogdoada,* cosa en todo contraria al rito de la Iglesia. [1]

Fuera de este punto disciplinario y de la sentencia de los que condenaban la abstención *a sanguine et suffocato* (lo cual el Papa califica no de herejía, sino de falta de sentido común: *ipsius quoque intelligentiae communis prorsus extraneum),* había en la Bética reñidas controversias sobre la predestinación, exagerando unos el li-

bre albedrío a la manera pelagiana, y yéndose otros al extremo opuesto por esforzar el decreto y potestad divinos. [2] El Papa refuta las dos opiniones extremas con las palabras de San Fulgencio en el opúsculo al presbítero Eugippo: «No han sido predestinados al pecado, sino al juicio; no a la impiedad, sino al **[p. 13]** castigo. De ellos es el obrar mal: de Dios el castigarlos con justicia.» *(Praedestinatos impios non ad peccatum sed ad judicium, non ad impietatem sed ad punitionem... Ipsorum enim opus est quod impie faciunt, Dei autem opus est quod juste recipiunt.)* Además de todo esto y por la convivencia con judíos y musulmanes, introducíanse muchos desórdenes; eran frecuentes los matrimonios mixtos, el divorcio, las ordenaciones anticanónicas y el concubinato de los clérigos. [1]

A combatir tales prevaricaciones había ido Egila; pero como la locura tiene algo de contagiosa, también él cayó de la manera que testifica una tercera carta del Papa Adriano a todos los Obispos de España *(omnibus episcopis per universam Spaniam commorantibus)*. «Recomendónos Wulchario, Arzobispo en las Galias, a un cierto Egilán, para que le enviásemos a predicar a vuestras tierras. Accediendo a su petición, dímosle la acostumbrada licencia para que examinase a Egilán canónicamente, y si le encontraba recto y católico, le consagrase Obispo y le mandase a España, no para invadir o usurpar ajenas Sedes, sino para procurar el bien de las almas... [2] Y ahora ha llegado a nuestros oídos la fama de que el dicho Egilán no predica doctrina sana, sino que defiende y quiere introducir los errores de un tal Migecio, maestro suyo. Lo cual os ruego que no consintáis en manera alguna.» [3]

Veamos quién era Migecio y qué enseñaba, y con eso conoceremos a su adversario Elipando.

[p. 14] III.—MIGECIO.—ES REFUTADO POR ELIPANDO

Ignoro la patria de Migecio, que tal vez fué hispalense o *hispalitano,* como Elipando dice; pero no creo que nuestras ciudades vayan a disputarse la gloria de ese Homero. Era Migecio ignorante e idiota hasta el último punto, y parece inverosímil que sus risibles errores pudieran seducir a nadie, y menos al Obispo Egilán. Afirmaba que la primera persona de la Trinidad era David, por aquello de: *Eructavit cor meum verbum bonum,* y por este otro pasaje: *Non derelinques animam meam in inferno, neque dabis Sanctum tuum videre corruptionem.* La segunda persona era Jesucristo, en cuanto hombre, porque descendía de David; esto es, del Padre Eterno: Qui *factus est de semine David secundum carnem.* El Espíritu Santo, en la Trinidad de Migecio, era el Apóstol San Pablo, porque Cristo dijo: *Spiritus qui a Patre meo procedit, ille vos docebit omnem veritatem.*

Preguntaba Migecio: «¿Por qué los sacerdotes se llaman pecadores siendo santos? Y si son pecadores, ¿por qué se atreven a acercarse al altar?» Para él la Iglesia católica estaba reducida a la ciudad de Roma, porque allí todos eran santos y de ella estaba escrito: Tu *es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam;* y por ser Roma la nueva Jerusalén que San Juan vió descender del cielo. Reprobaba finalmente Migecio que el fiel comiera con el infiel: *Quod cibus infidelium polluat mentes fidelium.*

Era a la sazón Metropolitano de Toledo el famoso Elipando, nacido de estirpe goda, [1] en 25 de julio de 717; [2] el cual, inflamado por el celo de la fe, contestó al libro de Migecio *(epistolam tuam modulo libellari aptatam)* en una larga carta enderezada al mismo hereje. No escasea, por cierto, las invectivas ni los *sarcasmos: «Vimos y nos burlamos de tu fatua y ridícula locura. Antes* **[p. 15]** *que llegase a nosotros el fetidísimo olor de tus palabras… Tu desvarío no debe ser curado con vino y aceite, sino con el hierro.»* No encontró dificultad Elipando para dar buena cuenta de las aberraciones de Migecio. ¿Cómo David había de ser el Padre Eterno, cuando dice de sí mismo: *«In iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis peperit me*

mater mea. Ego sum qui peccavi, ego qui inique egi? » ¿Cómo el Espíritu Santo había de ser San Pablo, trocado de perseguidor en Apóstol, después de haber custodiado las vestiduras de los que lapidaban a Esteban y oído en el camino de Damasco aquella voz: *«Saule, Saule, quid me persequeris?»*

Enfrente de la Trinidad *corpórea* de Migecio, coloca Elipando el dogma ortodoxo de las tres personas: *«espirituales, incorpóreas, indivisas, inconfusas, coesenciales, consustanciales, coeternas, en una divinidad, poder y majestad, sin principio ni fin, de las cuales el Profeta tres veces dijo: Santo, Santo, Señor Dios Sabaoth: llenos están los cielos y la tierra de tu gloria.»*

En lo relativo a los sacerdotes, asienta cuerdamente el Metropolitano de Toledo que, siendo pecadores, *non naturae viribus sed propositi adjumento per gratiam adquirimus sanctitatem.* Por lo que hace a la comida con los infieles, bastóle recordar que Cristo había comido con publicanos y pecadores. Ni toleró Elipando el absurdo de hacer a Roma único asiento de la Iglesia católica, cuando está expreso: *«Dominabitur a mari usque ad mare et a fluminibus usque ad terminos orbis terrae.»* No de sola Roma dijo el Salvador: *Super hanc petram,* etc., sino de la Iglesia católica extendida por todo el orbe, de la cual el mismo Señor dijo: «Vendrán de Oriente y Poniente, y se recostarán con Abrabam, Isaac y Jacob en el reino de los cielos.» [1]

Todos estos buenos razonamientos de Elipando están afeados con alguna expresión de sabor *adopcionista* y muchos ultrajes a Migecio al cual apellida *boca cancerosa, saco de todas las inmundicias,* y otros improperios de la misma laya.

[p. 16] De otra carta de Elipando, que citaré luego, infiérese que Migecio juntaba a sus demás yerros el concerniente a la celebración de la Pascua. En algunos códices del *Chronicon* de Isidoro de Beja, especialmente en el Complutense y en el de la Bibliote-

ca Mazarina, [1] se lee que el chantre toledano Pedro compuso contra ese error un libro, tejido de sentencias de Los Padres. [2]

IV.—EL ADOPCIONISMO EN ESPAÑA.—IMPUGNACIONES DE BEATO Y HETERIO.

Grande es la flaqueza del entendimiento humano, y muy expuesto está a caídas el que más seguro y encumbrado se juzgaba. Tal aconteció a nuestro Elipando, que, con haberse mostrado adversario valiente de la impiedad de Migecio, cayó en el error adopcionista, defendido por Felix, Obispo de Urgel, y de su nombre llamado herejía *feliciana*.

Por testimonio de Eginhardo consta que Félix era español, aunque algunos modernos (como el falsario Tamayo de Salazar) le supusieron francés. No son conocidos ni el año de su nacimiento ni el de su ascensión a la prelacía. Convienen sus propios adversarios en que era hombre docto y de vida religiosa e irreprensible, muy celoso de la pureza de la fe: y que se afanaba por convertir a los sarracenos, con uno de los cuales tuvo por escrito controversia, mencionada por Alcuino en su carta XV, como existente en poder de Leidrado, Obispo de Lyon. [3] San Agobardo **[p. 17]** llama a Félix: *Vir alioquin circumspectus et hispanicae subtilitatis non indigus*. [1] Sobre el origen de la herejía adopcionista discuerdan los autores [(A)] . Lo general es suponer que Félix fué el corifeo de la secta y maestro de Elipando. El poeta sajón del siglo IX, autor de los anales *De gestis Caroli Magni,* lo expone así:

Celsa Pyrenari supra juga condita montis
Urbs est Orgellis Praesul cui nomine Felix
Praefuit. Hic haeresim molitus condere pravam,
Dogmata tradebat Fidei contraria sanctae,
Affirmans, Christus Dominus quia corpore sumpto
Est homo dignatus fieri, non propius ex hoc,
Sed quod adoptivus sit Filius Omnipotentis.

Responsumque Toletano dedit hoc Helipando
Pontifici, de re tanta consultus ab ipso. [2]

Según esta narración, Felix, consultado por Elipando acerca de la humanidad de Cristo, respondió que el Salvador, en cuanto **[p. 18]** hombre, era hijo adoptivo y nominal de Dios [(B)] . Jonás Aurelianense sólo escribe que esparció tal error un cierto *Félix de nombre, de hecho infeliz, unido con Elipando, Metropolitano de Toledo, inficionando uno y otro gran parte de España*. [1] Quizá Elipando rechazó al principio la herejía, y acabó por rendirse a ella, como el Obispo Higino a la de Prisciliano. Otros, entre ellos Alcuino, supusieron nacido en Córdoba el *Adopcionismo: Maxime origo hujus perfidiae de Corduba civitate processit;* [2] pero quizá se equivocaron, porque Álvaro Cordobés habla de la herejía de Elipando como importada de fuera. [3]

Hemos visto en capítulos precedentes, que hacia el año 439 había asomado en España el nestorianismo, de que trata la epístola de San Capreolo a Vital y Constancio [(C)] . Quizá de aquel **[p. 19]** rescoldo encendieron su llama Elipando y Félix, aunque la doctrina de éstos no debe confundirse con la nestoriana pura, como ya advirtió el gran teólogo jesuíta Gabriel Vázquez. [1] El Patriarca de Constantinopla establecía distinción *real* de personas en Cristo, correspondiente a la distinción de naturalezas, al paso que los dos Obispos españoles, confesando la unidad de personas, llamaban a Cristo hijo *natural* de Dios, según la divinidad, *adoptivo,* según la humanidad. [2]

Parece lo más creíble, en vista de todo lo expuesto y del testimonio de Eginhardo, fuente en que el poeta sajón bebió sus noticias, que Félix, consultado por Elipando, quizá sobre el nestorianismo, resolvió la duda con el sistema de la adopción, y le defendió tenazmente en libros hoy perdidos y que en manera alguna pueden confundirse con las epístolas que iremos citando. [3]

Tan grave novedad, admitida ya por Elipando, que puso empeño grande en propagarla, valido de su prestigio como Metropolitano, turbó no poco la Iglesia española, contagiando a algunos Obispos, y siendo por otros censurada ásperamente. De los primeros fué Ascario o Ascárico, a quien Pagi y algunos más suponen Metropolitano de Braga. Ascario expuso sus dudas a Elipando y redújose, finalmente, a su parecer, conforme se deduce de la carta del toledano al abad Fidel, y de la del Papa Adriano I a los Obispos españoles.

[p. 20] Entre los impugnadores se distinguió Theudula, Metropolitano de Sevilla, de quien hay memoria en una carta de Álvaro Cordobés a Juan Hispalense: «En el tiempo en que la peste de Elipando asolaba nuestra provincia, matando las almas más cruelmente que el hierro de los bárbaros, vuestro Metropolitano Theudula escribió un *Epítome,* en que, después de muchos y gravísimos razonamientos, acaba por decir: «Si alguno afirmare que Cristo, en cuanto a la carne, es hijo adoptivo del Padre, sea anatema.» [1]

Quiso Elipando dilatar su herejía hasta los montes de Asturias y Cantabria, y aquí se estrellaron sus esfuerzos ante la formidable oposición de dos preclarísimos varones, Heterio, Obispo de Osma, que andaba refugiado en estas montañas huyendo de los sarracenos, y el presbítero *Beato o Vieco,* de Liébana, a quien dicen abad de Valcavado. [2] Era Beato, según afirma el grande Alcuino, *varón docto, y tan santo de nombre como de vida (doctus vir, tam vita quam nomine sanctus)*. Heterio, más joven que él, le seguía y veneraba en todo, como escribió Elipando, el cual reconoce siempre a Beato por el más duro y terrible de sus contradictores, y le apellida *maestro de Alcuino* y de todos los restantes. Había hecho la herejía algunos prosélitos asturianos, que Jonás Aurelianense dice haber conocido. [3] Resistían Beato y Heterio a la mala doctrina, y sabedor de ello el obcecado Arzobispo, dirigió en octubre de la era 823, año 785, [4] una carta a cierto **[p. 21]**

abad de las Asturias, llamado Fidel. Dice así la parte de este documento conservada por Beato en su *Apologético:* «Quien no confesare que Jesuchristo es Hijo adoptivo en cuanto a la humanidad, es hereje, y debe ser exterminado. Arrancad el mal de vuestra tierra. No me consultan (Beato y Heterio), sino que quieren enseñar, porque son siervos del Anticristo. Envíote, carísimo Fidel, esta carta del Obispo Ascárico, para que conozcas cuán grande es en los siervos de Cristo la humildad, cuán grande es la soberbia de los discípulos del Anticristo. Mira cómo Ascárico, aconsejado por verdadera modestia, no quiso enseñarme, sino preguntarme. Pero esos, llevándome la contraria, como si yo fuese un ignorante, no han querido preguntarme, sino instruirme. Y sabe Dios que, aunque hubiesen escrito con insolencia, rendiríame yo a su parecer si dijesen la verdad, recordando que está escrito: Si *juniori revelatum fuerit, senior taceat…* ¿Cuándo se ha oído que los de Liébana vinieran a enseñar a los toledanos? Bien sabe todo el pueblo que esta Sede ha florecido en santidad de doctrina desde la predicación de la fe, y que nunca ha emanado de aquí cisma alguno. ¿Y ahora tú solo, oveja roñosa (esto lo decía por San Beato), pretendes sernos maestro? No he querido que este mal llegue a oídos de nuestros hermanos, hasta que sea arrancado de raíz en la tierra donde brotó. Ignominia sería para mí que se supiese esta afrenta en la diócesis de Toledo, y que, después de haber juzgado nosotros y corregido, con el favor de Dios, la herejía de Migecio en cuanto a la celebración de la Pascua y otros errores, haya quien nos tache y arguya de herejes. Pero si obras con tibieza y no enmiendas presto este daño, harélo saber a los demás Obispos, y su reprensión será para ti ignominiosa. Endereza tú la juventud de nuestro hermano Heterio, que está con la leche en los labios, y no se deja guiar por buenos maestros, sino por impíos y cismáticos, como Félix y Beato, llamado así por antífrasis. Bonoso y Beato están condenados por el mismo yerro. Aquél creyó a Jesús hijo *adoptivo* de la Madre, no

engendrado del Padre antes de todos los **[p. 22]** siglos y encarnado. Éste le cree engendrado del Padre, y no temporalmente *adoptivo*. ¿Con quién le compararé, sino con Fausto el Maniqueo? Fausto condenaba a los patriarcas y profetas; éste condena a todos los doctores antiguos y modernos. Ruégote, que encendido en el celo de fe, arranques de en medio de vosotros tal error para que desaparezca de los fines de Asturias la herejía beatiana, de igual suerte que la herejía migeciana fué erradicada de la tierra bética. Pero como he oído que apareció entre vosotros un precursor del Anticristo anunciando su venida, ruégote que le preguntes dónde, cuándo, o de qué manera ha nacido el mentiroso espíritu de profecía que le hace hablar y nos trae solícitos y desasosegados.»

Bien se mostraban en esta carta el desvanecimiento y soberbia de quien la escribía, su desmedida confianza en el propio saber y en el prestigio de su dignidad y nombre, y a la por el recelo que Beato le infundía, y el odio y mala voluntad que ya profesaba al santo presbítero de Liébana. Esparcióse muy pronto en Asturias la noticia del escrito de Elipando; pero Beato y Heterio no lo leyeron hasta el 26 de noviembre, en que la reina viuda Adosinda, mujer varonil y de gran consejo, como que casi había gobernado el reino en los días de Silo, entró en un monasterio, que, según quiere Ambrosio de Morales, fué el de San Juan de Pravia. [1]

Concurrieron a la profesión o *devoción (Deo vota)* de Adosinda, Heterio y Beato, que allí recibieron de manos de Fidel las letras de Elipando. Ocasión era de responder a tan agrias y punzantes recriminaciones; y Beato, que aunque tartamudo o trabado de lengua, [2] para escribir no tenía dificultades, redactó en breve plazo, ayudado por Heterio, la célebre apología que hoy tenemos, y que se ha convenido en apellidar *Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei*. Pero su encabezamiento en el original es como sigue:

«Al eminentísimo para nosotros, y amable para Dios, Elipando, *Arzobispo* (sic) de Toledo, Heterio y Beato, salud en el **[p. 23]** Señor. Leímos la carta de tu prudencia, enderezada ocultamente *(clam)* y bajo sello, no a nosotros, sino al abad Fidel, de cuya carta tuvimos noticia por pública voz, aunque no llegamos a verla hasta el día 6 antes de las Kalendas de diciembre, cuando nos trajo a la presencia del abad Fidel, no la curisidad de tu carta, sino la devoción de la religiosa señora Adosinda. Entonces vimos el impío libelo divulgado contra nosotros y nuestra fe por toda Asturias. Comenzó a fluctuar entre escollos nuestra barquilla, y mutuamente nos dijimos: *Duerme Jesús en la nave;* por una y otra parte nos sacuden las olas; la tempestad nos amenaza, porque se ha levantado un importuno viento. Ninguna esperanza de salvación tenemos si Jesús no despierta. Con el corazón y con la voz hemos de clamar: *Señor, sálvanos, que perecemos*. Entonces se levantó Jesús, que dormía en la nave de los que estaban con Pedro y calmó el viento y la mar, trocándose la tempestad en reposo. No zozobrará nuestra barquilla, la de Pedro, sino la vuestra, la de Judas.» [1]

En este tono de respetuosa serenidad y santa confianza, dan comienzo el presbítero montañés y su amigo a lo que ellos llaman *apologético, no oscurecido con el humo vano de la elocuencia ni de la lisonja,* sino expresión fiel de la verdad, *aprendida de los discípulos de la Verdad misma. (Scripsimus hunc apologeticum non panegyrico more, nullis mendaciis, nec obscurantibus fumosorum eloquentiae sermonum, sed fidem veram quam ab ipsis Veritatis discipulis hausimus.)* [2]

[p. 24] «¿Acaso no son lobos los que os dicen *Creed en Jesucristo adoptivo: el que no crea sea exterminado?* ¡Ojalá que el Obispo metropolitano y el príncipe de la tierra, uno con el hierro de la palabra, otro con la vara de la ley, arranquen de raíz la herejía y el cisma, Ya corre el rumor y la fama, no sólo en Asturias, sino en toda España, y hasta Francia se ha divulgado, que en la Iglesia asturiana han surgido dos bandos y con ellos dos pueblos y dos

iglesias. Una parte lidia con la otra en defensa de la unidad de Cristo. Grande es la discordia, no sólo en la plebe, sino entre los Obispos. Dicen unos que Jesucristo es *adoptivo* según la humanidad, y no según la divinidad. Contestan otros que Jesucristo en ambas naturalezas es Hijo propio, no *adoptivo,* y que el Hijo verdadero de Dios, el que debe ser adorado, es el mismo que fué crucificado bajo el poder de Poncio Pilato. *Este partido somos nosotros*. Es decir, Heterio y Beato, con todos los demás que creen esto.» [1]

A continuación pone el símbolo de su fe, el de la fe ortodoxa, en cotejo con la doctrina de Elipando, tal como de su epístola a Fidel se deducía: «Ésta es tu carta, éstas *tus palabras, ésta tu fe, ésta tu doctrina»,* y proceden a impugnarla. Sería locura pretender que hicieran grande uso de argumentos de razón. Tampoco los empleaba Elipando. La cuestión *adopcionista,* como toda cuestión *cristológica,* cae fuera de los lindes de la *teología racional,* se discute entre cristianos, que admiten el criterio de **[p. 25]** la fe y la infalible verdad de las Escrituras. Por eso dice Beato: *«La plenitud de la fe comprende lo que la razón humana en sus especulaciones no puede alcanzar.»* [1] Puesta la cuestión en esta esfera, que Elipando no podía menos de aceptar, ¿cabía torcer en ningún sentido textos tan claros y precisos como éstos: « *Tu es Christus Filius Dei vivi;—Non revelavit tibi istud caro et sanguis, sed Pater meus qui in coelis est;—Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui?* ¿Dónde introducir esa fantástica *adopción?* Y añaden con elocuencia los apologistas lebaniegos: *Dios lo afirma, lo comprueba su Hijo, la tierra temblando lo manifiesta, el infierno suelta su presa, los mares le obedecen, los elementos le sirven, las piedras se quebrantan, el sol oscurece su lumbre: sólo el hereje, con ser racional, niega que el Hijo de la Virgen sea el Hijo de Dios*. [2]

Muéstrase Beato hábil y profundo escriturario (principal estudio suyo, como de quien no mucho antes había penetrado en los misterios y tinieblas del Apocalipsis); reúne y concuerda los

Sagrados textos contrarios al error de Elipando, y sobre ellos discurre con la claridad y fuerza polémica que mostrará este pasaje:

«Cuando el Señor dice: *Qui me misit, mecum est nec me dereliquit;* y en otra parte: *Deus, Deus meus, quare me dereliquisti,* es uno mismo el que habla; en ambas naturalezas dice yo *(me et me)*. Cuando dice: *Nec me dereliquit,* se refiere a la naturaleza divina. Cuando exclama: *Me dereliquisti,* a la humana. Porque Dios se había hecho hombre, y el hombre debía morir, y la Divinidad, que es la Vida, estaba exenta de muerte, y en cierto sentido debía dejar el cuerpo hasta su resurrección. No porque la Divinidad abandonase la carne, sino porque no podía morir con la carne. Unida permaneció a ella en el sepulcro, como en las entrañas de la Virgen. Y por eso, dentro de nuestra fe, dice el Hijo del Hombre: *¿Por qué me has abandonado?* Yel Hijo de **[p. 26]** Dios, que es igual al Padre, dice: *El que me envió está conmigo, y no me dejará*. Y siendo uno el Hijo, hemos de guardarnos de que alguno afirme: *El Hombre murió, y Dios le resucitó*. Dicen esto los que llaman a Cristo *adoptivo,* según la carne; pero el mismo Jesús los convence de mentira cuando dijo a los judíos: *Derribad el templo y yo le levantaré en tres días*. No dice: *Derribad el templo, que el Padre le levantará,* sino *Yo le levantaré (ego suscitabo illud)* [1]

El poder dialéctico y la convicción ardiente de Beato y Heterio resplandecen en este trozo y en muchos más que pudiéramos citar. Profundidad teológica no falta; los dos adversarios de Elipando vieron claras las consecuencias nestorianas de su doctrina, y hasta la negación de la divinidad de Cristo, oculta en el sistema adopcionista. [2] «Si disputar quieres (dicen a Elipando) y distinguir la persona de Cristo, caes pronto en lazos de perdición. No debemos llamar a aquél Dios, y a éste Hombre, sino que tenemos y adoramos un solo Dios con el Padre y el Espíritu Santo. No adoramos al Hombre, introduciendo una cuarta persona, sino a **[p. 27]** Cristo, Hijo de Dios y Dios verdadero, según la sentencia del Concilio Ephesino: Guardémonos de decir: *Por*

Dios, que tomó carne mortal (adsumentem), adoro la carne, y por causa de lo invisible lo visible. Horrible cosa es no llamar Dios al Verbo encarnado. Quien esto dice, torna a dividir el Cristo que es uno, poniendo de una parte a Dios y de otra al hombre. Evidentemente niega su unidad, por la cual no se entiende un ser adorado juntamente con otro, sino el mismo Jesucristo, Hijo unigénito de Dios, venerando con su propia carne, en un solo acto de adoración.»

Éste era el punto cardinal de la disputa, y aquí debían haber concentrado sus fuerzas Beato y Heterio; pero no sin alguna razón se les puede acusar de falta de método y de haberse entretenido en cuestiones incidentales y ajenas al asunto. Dos libros abarca su refutación, y aún no está completa; pero sólo una tercera parte de ella se refiere al *adopcionismo*. En el libro primero, tras de los indicados preliminares, y mezcladas con el principal sujeto, que es la comparación entre el símbolo ortodoxo y el de Elipando, vienen largas explicaciones sobre la causa, naturaleza y caracteres de la *herejía,* sobre la *unidad de la Iglesia* y el nombre de *cristianos,* acerca del *sacrificio de la Misa* y el *Símbolo Niceno,* etc. No olvida Beato sus especulaciones bíblicas cuando distingue los tres sentidos, *literal, trópico y anagógico,* que, según él, corresponden al *cuerpo,* al *alma* y al *espíritu* del hombre. En estos términos compendia su doctrina psicológica: «El hombre consta de dos substancias: cuerpo y alma. El cuerpo pertenece a la tierra, de donde trae su origen. El alma no tiene origen, porque es espíritu hecho a imagen de Dios… Cuando contempla a Dios y le conoce se llama propiamente *espíritu*… El *espíritu* es el entendimiento superior y angélico del alma… Cuando tiende a las cosas celestiales, se hace con Dios y con los ángeles un solo *espíritu*… El *espíritu,* que es luz, tiene participación con Cristo, que es el *sol,* y de entrambos resulta una sola luz, es decir, un mismo *espíritu, pero no una misma naturaleza*… El uno es luz que ilumina, el otro luz iluminada.» [1]

[p. 28] Los que suponen que nuestra Mística nació en el siglo XVI, ¿conocen éste y otros libros? ¿Han parado mientes en éste y en otros pasajes?

Prosigue el *psicólogo* montañés del siglo VIII negando la distinción entre el alma y sus potencias: «Tiene el alma muchos nombres, según sus operaciones, pero en *sustancia* es una. Cuando contempla a Dios, es *espíritu*. Cuando siente, es *sentido*. Cuando sabe, es *ánimo*. Cuando conoce, es *entendimiento*. Cuando discierne, es *razón*. Cuando consiente, es *voluntad*. Cuando recuerda, es *memoria*. Cuando preside a la parte vegetativa, se llama propiamente *alma*... Pero el alma es siempre *una*.» [1] No siempre se expresaron con tanta claridad los escolásticos que vinieron después.

El libro segundo anuncia desde su título que va a tratar *de Cristo y su cuerpo, que es la Iglesia, y del diablo y su cuerpo, que es el Anticristo,* para mostrar a Elipando que Beato y Heterio, *indoctos lebaniegos (indocti libanenses),* estaban dentro de la católica enseñanza, de la cual aberraba el orgulloso Prelado toledano. Pero aunque *los signos del Anticristo* [2] ocupen buena parte del tratado, no dejan de tocarse en él otros puntos, entre ellos el de la *naturaleza y origen del mal,* siempre con sana y copiosa doctrina y modo de decir bastante preciso. Hacia la mitad del libro reaparece la cuestión *adopcionista*.

Los textos alegados bastan para dar idea de la polémica de Beato. Erudición bíblica bien sazonada, algunos rasgos de ciencia profana, tal como los tiempos la consentían y la había enseñado el grande Isidoro; argumentación fácil y vigorosa esmaltan este peregrino documento. *Non confingamos de nostro, sed illa* **[p. 29]** *explanemus quae in Lege et Evangelio scripta sunt:* tal es la regla que se proponen y fielmente cumplen sus autores.

Si bajo el aspecto científico, y para la historia de la teología española el libro es importante, ¡cuánto valor adquiere en la rela-

ción literaria, cotejado con los demás que en España y fuera de ella produjo el siglo VIII! En vez de compilaciones secas y faltas de vida, tenemos una obra en que circula el calor, en que la fuerte impresión del momento ha animado páginas destinadas, no a solitaria lectura, sino a agitar o calmar muchedumbres seducidas por el error. Libro bárbaro, singular y atractivo, donde las frases son de hierro, como forjadas en los montes que dieron asilo y trono a Pelayo. Libro que es una verdadera *algarada* teológica, propia de un cántabro del siglo VIII. Construcciones plúmbeas, embarazosas y oscuras se mezclan con antítesis, palabras rimadas y copia de sinónimos, en medio de cuyo fárrago, signo aquí de las candideces de la infancia y no de la debilidad senil, asoman rasgos de elocuencia nervuda, varonil y no afectada, que si en ocasiones estuviera templada por un poco de dulzura, retraería a la memoria el libro *De virginitate,* de San Ildefonso. En el fondo, Beato y Heterio son muy fieles a la tradición isidoriana; pero conócese luego que su *Apologético* no ha nacido entre las pompas de Sevilla o de Toledo, sino en tierra áspera, agreste y bravía, entre erizados riscos y mares tempestuosos, para ser escuchada por hombres no tranquilos ni dados a las letras, sino avezados a continua devastación y pelea. Pasma el que se supiese tanto y se pudiese escribir de aquella manera, ruda, pero valiente y levantada, en el pobre reino asturiano de Mauregato y de Bermudo el Diácono. Por eso el libro de Beato es una reliquia preciosa, no sólo para los montañeses, que vemos en él la más antigua de nuestras preseas literarias, sino para la Península toda, que puede admirar conservadas allí sus tradiciones de ciencia durante el período más oscuro y proceloso de los siglos medios. [1]

[p. 30] ¡Con cuánta valentía habían expresado Beato y Heterio su confianza en el poder de la fe, «Con nosotros está David, el de la mano fuerte, que con una piedra hirió y postró al blasfemo Goliat. Con nosotros Moisés, el que sumergió las cuadrigas de Faraón en el Mar Rojo e hizo pasar el pueblo a pie enjuto.

Con nosotros Josué, el que venció a los amalecitas y encerró a los cinco reyes en una cueva. Con nosotros el Padre Abraham, que con trescientos criados venció y arrancó los despojos a los cuatro reyes. [1] Con nosotros el fortísimo Gedeón y sus trescientos armados, que *hirieron a Madian como a un solo hombre*. Con nosotros Sansón, más fuerte que los leones, más duro que las piedras, el que solo y sin armas postró a mil armados. Con nosotros los doce Patriarcas, los diez y seis Profetas, los Apóstoles y Evangelistas, todos los Mártires y Doctores. Con nosotros Jesús, Hijo de la Virgen, con toda su Iglesia, redimida a precio de su sangre y dilatada por todo el orbe.» [2] Y esta confianza no se vió fallida, porque Dios lidiaba con ellos. La obra de los contradictores de Elipando, difundida de un extremo a otro de España, hizo menguar rápidamente las fuerzas del *Adopcionismo*. En Córdoba fué enseñanza y delicia de los muzárabes; los adoctrinó en la paz y los alentó en el peligro. Álvaro Cordobés la cita tres veces, siempre con nuevo respeto, y en autoridad de cosa juzgada.

A los generosos esfuerzos de Beato y Heterio unió los suyos un cierto *Basilisco,* mencionado por Álvaro Cordobés, que de su impugnación transcribe este lugar:

«Dice Elipando: *Dios Padre no engendró la carne*. Confieso que no la engendró, pero sí al Hijo, de quien es la carne; a la manera que ningún hombre engendra el alma de su hijo, sino la carne, a la que se une el alma. Dios Padre, que es Espíritu, **[p. 31]** engendra el espíritu, no la carne. El Padre divino engendra la naturaleza y la persona; el padre humano la naturaleza, no la persona. En el Hijo de Dios subsistía la naturaleza divina antes que tomara la naturaleza humana. El hijo de cualquier hombre recibe de su padre la naturaleza carnal, no la persona. O hay que dividir al hijo del hombre, o confesar la unidad de persona en Cristo. Todo hombre creado a imagen de Dios, y a quien la imagen de Dios desciende, ha tenido asimismo dos generaciones. Primero nace del padre, y permanece temporalmente oculto; nace luego de la

madre, y es visible. El padre engendra la naturaleza, y no la persona; la madre da a luz, con la persona, la naturaleza. En una sola persona hay dos sustancias: una producida por generación, otra no engendrada. La carne nace de la carne; el alma es *propagada* por Dios. Si a alguno le place dividir a Cristo en hijo propio y adoptivo, divida de una manera semejante a todo hombre. Pero como repugna a la razón suponer ni en el Hijo de Dios ni en el hijo del hombre dos padres, reconozcamos en uno y otro unidad de personas.» [1]

A pesar del bárbaro estilo y sobradas repeticiones de este trozo, no dejará de notarse lo bien esforzado que está el **[p. 32]** argumento *a simili* y mostrada la contradicción de Elipando, que sólo podía salvarla echándose en brazos del nestorianismo crudo, es decir, cayendo en otro absurdo, porque *abyssus abyssum invocat,* y del Cristo adoptivo era fácil el paso a la dualidad de Cristo.

El Papa Adriano I, en la carta ya citada, a los Obispos de España, quejase de Elipando y de Ascario, renovadores del error de Nestorio, y refútalos con los textos de la Escritura, que claramente afirman la filiación divina de Cristo: Tu *es Christus, filius Dei vivi… Proprio Filio suo non pepercit Deus, sed pro nobis omnibus tradidit illum.*

V.—EL ADOPCIONISMO FUERA DE ESPAÑA.—CONCILIOS.—REFUTACIONES DE ALCUINO, PAULINO DE AQUILEYA, AGOBARDO, ETCÉTERA.

Como la diócesis de Félix de Urgel (que hasta ahora ha sonado poco en estos disturbios) caía en los dominios francos, esparcióse rápidamente la doctrina *adopcionista* del lado allá del Pirineo. Escribe el Arzobispo Pedro de Marca que en 788 (otros autores dicen 791) juntáronse en el Concilio Narbonense los Obispos de Arlés, Aix, Embrum, Viena del Delfinado, Bourges, Auch y Burdeos, para condenar a Félix, quien abjuró allí. Realmente

Guillermo *Catellus* [1] publicó por primera vez, y Baluce y Labbé reprodujeron, las actas de cierto Concilio celebrado en el año de la Encarnación del Señor 788, indicción XII, año vigésimo tercero del reinado de Carlomagno, en la basílica de Santos Justo y Pastor de Narbona. Entre los motivos de su convocatoria, figura *el pestífero dogma de Félix*. [2] Éste suscribe en décimo **[p. 33]** tercero lugar: *Felix Urgellitanae sedis episcopus subscripsi;* pero en lo demás no se dice palabra de él ni de su herejía. Muchos dudan (pienso que con razón) de la autenticidad de estas actas, y otros creen que la fecha está errada.

En tanto la herejía de Félix había penetrado hasta Germania, y para reprimirla fué preciso convocar en el año 792 un Concilio en *Ragnisburgo o Reganesburgo,* hoy *Ratisbona,* donde se hallaba Carlomagno. No quedan actas de este Sínodo, pero dan noticia de él (además de varios cronistas franceses coetáneos o no muy posteriores) [1] Paulino de Aquileya y Alcuino. El primero tomó parte en la controversia de Ratisbona *(gymnasticae disputationis conflictus),* y afirma que Félix, convencido por los argumentos que contra su error se alegaron, abjuró, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios. [2] Alcuino refiere lo mismo, aunque de oídas. [3] Todos convienen en que el mismo año Félix fué conducido a Roma por el abad Angilberto, y allí reiteró su abjuración. Aún tenemos otra autoridad, la del Papa León III en el Concilio romano de 794. Según él, Félix escribió en las cárceles un libro ortodoxo en que retractaba sus primeras sentencias, e hizo dos veces juramento de no recaer en el *adopcionismo* : la primera sobre los Evangelios, la segunda en la *Confesión de San Pedro: in confessione super corpus Beati Petri Apostoli*.

Elipando y los de su sentir llevaron a mal estas condenaciones y abjuraciones, y el aprecio que entre los franceses alcanzaba el libro de Beato, y dirigieron sendas cartas a *los Obispos de Galia, Aquitania y Austria,* y a Carlomagno. Decían en la **[p. 34]** primera, que nunca se ha impreso íntegra: «Nosotros, indignos Prela-

dos de España, solicitamos de vuestra prudencia, que siguiendo todos la bandera de Cristo, conservemos sin menoscabo la paz que él dejó encomendada a sus discípulos. Si pensáis de otro modo que nosotros, mostradnos la razón, y ojalá que la luz de la verdad, con los rayos del dogma, ilumine nuestras almas para que la caridad de Cristo permanezca en nosotros y no estén divididos por la lejanía de las tierras los campos que Cristo fecunda.» [1]

La epístola a Carlomagno es testimonio manifiesto de la difusión y benéfica influencia del libro de nuestro Beato en las Galias: «Llegó a noticia de tus siervos (escribe Elipando en nombre de los demás) que el fétido escrito de Beato ha contagiado con su veneno a algunos sacerdotes. Ese nefando presbítero y pseudoprofeta asevera que Cristo, en cuanto hombre nacido de las entrañas de la Virgen, no es hijo adoptivo del Padre. Contra esa locura dirigimos una carta a los sacerdotes de vuestro reino, y te pedimos por Aquel que en la Cruz derramó su sangre por ti, y por ti padeció muerte y pasión, que te hagas árbitro entre el Obispo Félix, que en servicio de Dios defiende nuestra causa desde sus juveniles años, y ese Beato, llamado así por antífrasis, hombre sacrílego y manchado con las impurezas de la carne. Rogámoste que des justa sentencia: ojalá Dios humille a tus plantas la cerviz de las gentes bárbaras y soberbias, y quiebre sus dientes, y convierta en polvo y en humo la gloria de tus enemigos. Restaura a Félix en su dignidad, restituye su pastor a la grey dispersa por los rapaces lobos… Cosa de espanto sería que en las tierras donde por gracia de Dios y mérito vuestro no reina visiblemente la impiedad de los gentiles, dominara la oculta calamidad del enemigo antiguo, por medio de ese Beato Antifrasio, dado a las torpezas de la carne, y adquiriera nuevos prosélitos y los llevase consigo al infierno.»

[p. 35] Con igual insolencia está escrito lo restante de la carta, tanto que algunas injurias no sonarían bien traducidas: *Idem*

foetidus Beatus post conversionem iterum atque iterum ad thorum scorti reversus. Pero, ¿quién dudará entre las imputaciones atroces de Elipando, hijas de la vanidad castigada, y el retrato que Alcuino hace del presbítero montañés, *santo en la vida como en el nombre* ? En lo que sí conviene parar mientes es en que afirme Elipando que Beato escribía a todas partes, gloriándose de haber convertido con sus escritos a Carlomagno. [1]

En vista de la carta de los españoles, Carlomagno, que había ido a pasar la Pascua del año 794 a Francfort, congregó allí un Sínodo de trescientos Obispos galos, germanos e italianos, con asistencia de los Legados del Papa, *Teofilacto* y *Esteban,* mas no de Heterio ni de Beato ni de ningún otro español, por más que lo diga Mariana, y se lea en la *Vida* (apócrifa) *de S. Beato* [2] y en el *Cronicon* del falso *Hauberto,* y lo repitiera el severísimo crítico Masdeu, olvidado aquí de su diligencia ordinaria.

Walchio recogió curiosamente los testimonios de los *Anales Loiselianos, Lambecianos* y *Moissiacenses,* del poeta sajón, de Eginhardo, del anónimo adicionador de Paulo Diácono, del *Chronicon Anianense,* de Adon Viennense, de los *Anales de San Dionisio* y del *Chronicon Fuldense*. [3] En ninguno de ellos se menciona la asistencia de Beato ni de Heterio. El *Aniannense* supone que concurrieron al concilio Obispos de Italia, Gotia, Aquitania y *Galicia* (parece errata por Galia): entre ellos menciona a Benedicto, abad del Monasterio en que la *Crónica* se escribía, y a sus **[p. 36]** monjes Beda, Ardo o Smaragdo, Lugila, Anno, Rabano y Jorge. Realmente el concilio era *particular,* y sólo debieron de asistir vasallos de Carlomagno. Éste rogó a los Padres que admitiesen a Alcuino en sus deliberaciones. Acto continuo hizo leer la carta de Elipando, y les preguntó: *Quid vobis videtur?* [1]

Examinada la cuestión por algunos días, todos *a una voz* decidieron que el *adopcionismo* era enseñanza herética y debía ser erradicada de la Iglesia, y así lo escribieron en su primer canon. Si el Concilio obró justamente en repudiar la que llama *impia et nefan-*

da haeresis Elipandi Toletanae Sedis Episcopi et Felicis Orgellitanae eorumque sequacium, qui male sentientes in Dei filio asserebant adoptionem, parece que pecó de ligereza y atrevimiento, y aun abrió la puerta a la *iconomaquia,* condenando en su segundo canon los vocablos *adoración* y *servidumbre,* aplicados al culto de las imágenes: quizá por haber entendido mal la letra del Concilio Niceno. [2]

Unidos a las actas de este concilio, andan los siguientes monumentos:

I.—Epístola del Papa Adriano a los Obispos de España. Carlomagno había transmitido al Pontífice la epístola de **[p. 37]** Elipando, y Adriano juzgó conveniente refutarla, en un escrito que no carece de doctrina y elocuencia, dado aquel siglo. Invoca textos de Isaías, de los Salmos, de los Evangelistas, de las Epístolas de San Pablo, y de las obras de San Atanasio, San Agustín y San Gregorio, no sin mezclar tal cual argumento de razón, y acaba: «Elijan, pues, lo que quisieren: la vida o la muerte, la bendición o la maldición. Esperamos en la infinita clemencia del Buen Pastor, que tornó al redil en sus propios hombros la oveja descarriada, que lavarán con la penitencia sus pecados, y tornarán a su pristina dignidad y buena fama, sin que padezca su honor naufragio, ni sean apartados de nuestra comunión.» [1] Si persisten, los anatematiza y separa del gremio de la Iglesia.

II.— *Libellus episcoporum Italiae,* llamado también *Libellus sacrosyllabus*. Redactóle Paulino de Aquileya y le aprobaron los demás Obispos italianos. Va dirigido *ad provincias Galliciae et Spaniarum*. Hay dos redacciones: una en que el autor habla en plural, otra en singular: *Quapropter ego Paullinus, licet indignus Peccator omniumque servorum Dei ultimus servus, Aquileiensis Sedis Hesperiis oris accinctae... una cum Petro Mediolanensis Sedis Archiepiscopo, cunctisque collegis, fratribus et consacerdotibus nostris Liguriae, Aquitaniae et Æmiliae*. [2]

III.—Epístola *sinódica* enderezada por los Prelados de Germania, Galia y Aquitania a los de España. Ni ésta ni la anterior, como refutaciones del yerro de Elipando, tienen particularidad notable. Con leve diferencia, repiten los argumentos que ya **[p. 38]** hemos leído en el libro de Beato y Heterio, y en la epístola del Papa Adriano. El autor de la *sinódica* es ignorado.

IV.—Epístola de Carlomagno a Elipando y a los demás Obispos españoles. Está mejor escrita que las dos anteriores, y puede atribuirse con fundamento a Alcuino. El principio es notable por su elegancia y armonía: *«Gaudet pietas christiana divinae scilicet atque fraternae per lata terrarum spatia duplices charitatis alas extendere ut mater foveat affectu quos sacro genuerat baptismate…»* A la vez que carta de remisión de los demás documentos, es un nuevo escrito apologético. Termina con exhortaciones a la concordia, lastimándose de que los españoles, con ser tan pocos, pretendan oponerse a la santa y universal Iglesia. [1] Mucho había ofendido a Carlomagno el tono de autoridad y magisterio en la carta de Elipando, in *quarum serie non satis elucebat an quasi ex auctoritate magisterii, nos vestra docere disposuistis, an ex humilitate discipulatus nostra discere desideratis*. Como aquel hereje había traído en pro de su errado sentir textos alterados de los padres toledanos (según veremos luego), así Carlomagno como los Prelados francofordienses, dijeron por ignorancia que «no era extraño que los hijos se pareciesen a los padres.»

Dos años después, en el de 796, y no en el 791, fecha que tiene en la colección de Labbé, convocó Paulino de Aquileya el concilio *Forojuliense* o del Frioul. Aunque expresamente no se nombre en sus cánones a Félix, contra él se dirige la condenación de los que dividen al hijo de Dios en *natural* y *adoptivo*. [2] En el *Symbolum Fidei* se repite: *«Non putativus Dei filius sed verus: non adoptivus ser proprius, quia nunquam fuit propter hominem quem assumpsit a patre alienus.»* [3]

[p. 39] Ni se satisfizo con esto el celo de Paulino. Tres libros compuso, *Contra Felicem Urgellitanum Episcopum,* precedidos de una larga dedicatoria a Carlomagno, obra en que la buena intención supera de mucho al valor literario, por ser Paulino *escritor de gusto pueril y estragado,* como nuestro Masdeu le califica. Basta leer estas palabras del proemio: *«Reverendorum siquidem apicum vestrorum sacris veneranter inspectis syllabis, saepiusque dulcedinis exigente recensitis sapore, factum est pabulum suavitatis ejus in ore meo quasi mel dulce, et tamquam hybiflui distillantis favi, mellitae suffuscae guttulae faucibus meis, totum me proculdubio ex eo quod commodius contigit, dulcedinis sapor possedit...»* A este tenor prosigue lo más de la obra. Apenas se concibe mayor afectación en la barbarie.

Lo peor es que el Patriarca de Aquileya dió en su refutación lejos del blanco, acusando a sus adversarios de *arrianos* y *macedonianos,* empeñado en demostrarles la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo, que ellos no negaban. Al fin de la obra pone la *Regula fidei promulgata styli mucrone,* en versos algo mejores que su prosa:

Te Pater omnipotens, mundum qui luce gubernas,
Et te, Nate Dei, coeli qui sidera torques... [1]

Pero no estaba sólo el Metropolitano aquileyense en esta contienda: a su lado lidiaba el grande Alcuino, maestro de Carlo Magno, quien por la fama de su saber y doctrina le había hecho venir de las Islas Británicas. Comenzó escribiendo a Félix una carta en tono de exhortación cariñosa y no de polémica, y Félix le replicó en un extenso libro, hoy perdido, fuera de algunos trozos que en su refutación conservó Alcuino. Llamaba Félix **[p. 40]** a Cristo *nuncupativum Deum,* pero exponía *óptimamente* (al decir de su adversario) la doctrina de la unidad de la Iglesia. Siete libros empleó Alcunio para argüir contra el yerro nestoriano con la autoridad de la Escritura y de los Padres, sin olvidar entre ellos a los españoles Juvenco y San Isidoro. [1]

Pero antes de poner mano en su respuesta, había declarado con loable modestia Alcuino que *él solo no bastaba (Ego solus non sufficio ad responsionem),* [2] y suplicó a Carlomagno que enviase copias de la obra de Félix a Paulino, Richbodo y al español Teodulfo, Obispo de Orleáns. [3] Ya hemos visto la del primero: las de los otros dos, si se escribieron, no han llegado a nuestros días.

Escribió además Alcuino una *Epistola cohortatoria* a Elipando, convidándole a desistir de su error, y a que persuadiera a Félix a lo mismo. [4] Mas de poco le sirvió el tono manso y reposado de la tal carta. Irritado el altanero Metropolitano por la condenación de Francfort y los nuevos ataques a su doctrina, revolvióse como león herido, y en un acceso de verdadero delirio ordenó aquella invectiva larga, erudita, punzante, mordaz, que lleva el rótulo de *Epistola Elipandi ad Alcuinum.* Así empieza: «Al reverendísimo diácono Alcuino, no sacerdote de Cristo, sino discípulo del infame Beato, así llamado por antífrasis: al nuevo Arrio que **[p. 41]** ha aparecido en tierras de Austrasia, contrario a las doctrinas de los Santos Padres Ambrosio, Agustín, Isidoro y Jerónimo; eterna salud en el Señor, si se convirtiere de su yerro; si no, eterna condenación. Recibimos tu carta, apartada de la verdadera fe, llena de superstición, horrible como la llama del azufre. Al negar la adopción de Cristo no sigues la verdad, antes estás lleno del espíritu de mentira como tu maestro el antifrasio Beato, manchado con las inmundicias de la carne, arrojado del altar de Dios, pseudo-Cristo y pseudo-profeta. [1]

Por semejante estilo prosigue desatándose contra Beato y Alcuino, acusándolos *de perseguir al santo confesor Félix en los montes y hasta en las entrañas de la tierra.* Confiesa que les quedaban pocos partidarios en España, porque *el camino de la vida es estrecho y el de la perdición ancho;* repite a Alcuino que *no se hinche con su sabiduría, la cual no es bajada de lo alto, sino terrena, animal, diabólica,* aunque merced a ella *haya infestado a Francia como su maestro la Liébana.* Con todas estas invectivas sazona Elipando un largo catálogo de

autoridades de Santos Padres, arrancadas de su lugar, entendidas mal o a medias, para que vinieran en apoyo de su tesis.

Apenas se comprende que haya sido invocado como texto adopcionista este de San Isidoro: «Cuando vino la plenitud de los tiempos, el Hijo de Dios, para salvación nuestra, tomó forma de siervo y *se hizo hombre.»* [2] Otros textos estaban falsificados **[p. 42]** con plena advertencia y deliberación, v. gr., este del misal Gótico o Muzárabe: *Hodie Salvator noster post assumptionem carnis,* [1] donde Elipando escribe adoptionem. Otros son de propia invención, v. gr., este que supone del referido misal en la fiesta de Jueves Santo: Qui per adoptivi hominis passionem dum suo non indulget corpori, de lo cual no hay rastro en nuestra liturgia, ni tampoco del adoptivi hominis vestimentum carnis que cita Elipando como de la misa de San Esperato. Y todo esto lo atribuía a San Isidoro, a San Ildefonso, que dijo en términos expresos que Cristo no era adoptivo, sino adoptador, a San Eugenio y San Julián, que en Concilios toledanos anatematizaron el nestorianismo.

Muy bien y con harta elocuencia, aunque fuera de propósito, demuestra Elipando la *humanidad* de Cristo, que imagina negada por sus adversarios; pero pronto cae en su error, al extremar con sutileza alejandrina la distinción de las dos formas en Cristo: la forma de Dios y la del *siervo adoptado.* Y una y otra vez llama a Alcuino *discípulo de Beato,* no sin añadir: *«tus palabras por fuera son melífluas, por dentro más amargas que la hiel y el ajenjo... Nunca tu aceite manchará mi cabeza... ¡Ay de ti, Austrasia, ay de ti, Alejandría, que has engendrado un nuevo Arrio para oscurecer y destruir la fe católica!»*

No puede presentarse más brillante prueba del ingenio y ardorosa elocuencia de Elipando que esta descaminada carta. Cuando no se empeña en su herejía, cuando defiende lo que nadie negaba, está enérgico, vehemente, hasta inspirado: «No podían ser rotos los vínculos del cautiverio (dice en alguna parte)

[2] si un hombre **[p. 43]** de nuestro linaje y naturaleza, exento del original pecado, no borraba con su propia sangre el signo de muerte y servidumbre. Así estaba ordenado en la plenitud de los tiempos: de muchos modos, por continuos testimonios, había sido repetida la promesa, hasta que llegó el anhelado efecto. Grande es el sacrilegio de los que fingiendo honrar a la Divinidad, niegan la verdad de la carne en Cristo, la verdad que nos salva. Si el Verbo no se hubiera hecho carne, ni la carne hubiera podido salvarse, ni el mundo ser reconciliado con Dios. Ningún cristiano se avergüence de confesar lo real del cuerpo de Cristo, puesto que todos los Apóstoles, y discípulos de los Apóstoles, y preclaros doctores de la Iglesia, y cuantos merecieron llegar a la gloria de la confesión y del martirio, resplandecieron tanto por la lumbre de esta fe, pronunciando todos en concordes sentencias la unión personal de la Divinidad y la carne en Cristo. ¿Con qué razones, con qué testimonios de la Escritura se ampararán los que la niegan, cuando ni la ley dejó de testificarla, ni los profetas de anunciarla, ni los evangelistas de enseñarla, ni el mismo Cristo de mostrarla clarísimamente? Recorran las Escrituras para huir de las tinieblas, no para oscurecer la verdadera luz, y verán esperado y creído desde el principio lo que en el fin vemos cumplido.»

¿Es posible que Elipando, que de esta manera comprendía y expresaba el dogma de la personalidad de Cristo, no parase mientes en que él mismo tiraba a destruirla con su fantástica *adopción?* Grande ejemplo de humana flaqueza es este Obispo toledano, tan ardiente y convencido, pero descaminado por un yerro **[p. 44]** de inteligencia y un instinto soberbio, que le llevaron a morales caídas y aberraciones, a falsificar textos y a calumniar impudentemente a sus adversarios.

Por este tiempo Félix, que, como vimos por su réplica a Alcuino, había vuelto a caer en la herejía, andaba errante y perseguido, por lo cual Elipando ruega a su contradictor que mitigue

la indignación de Carlomagno con el Obispo de Urgel, para que Dios no pida al rey la sangre de su siervo.

Aumentaba cada día el número de sectarios de Félix, y para reprimirlos juntó el Papa León III un Concilio de 57 Obispos, en el año 799. Hablan de este Sínodo el mismo Félix en su *Confessio Fidei* [1] y el adicionador de Paulo Diácono. De las actas sólo quedan fragmentos, que publicó por primera vez Sirmond, y pueden verse en todas las colecciones.

Harto confusa anda la cronología de estos acontecimientos. El Arzobispo Pedro de Marca [2] habla de otro concilio celebrado en Urgel el referido año de 799, al cual asistieron, por comisión del Papa, los Obispos Leidrado, de Lyon, y Nefridio, de Narbona con el abad Benedicto y otros Prelados de la Galia Aquitánica. Pero Walchio tiene semejante concilio por invención de Pedro de Marca, y el Padre Villanueva se acuesta a su opinión, [3] dando por probable que ese Leidrado no sea otro que el *Leideredus praesul almae genitricis Dei Mariae in Urgello gratia Dei sede praesidente,* que afirma una donación en 806, y que pudo ser sucesor de Félix, ya depuesto.

Admitido que el Concilio sea una ficción, porque ni quedan actas ni testimonios antiguos que acrediten su existencia, lo único que podemos afirmar es el viaje de tres enviados de Carlomagno, Leidrado, Nefridio y Benedicto Anianense a Urgel para reducir a Félix y extirpar los restos de su herejía. A ellos y a los demás Prelados de la Galia Gótica enderezó Alcuino una **[p. 45]** epístola, que se lee al frente de sus libros contra Elipando. [1] De aquí nació la fábula del Sínodo.

Llegados los dos Obispos y el abad a Urgel, Leidrado puso en manos de Félix un salvoconducto para presentarse a Carlomagno. [2]

Y Félix compareció, no ante un Concilio, sino en una conferencia teológica habida en Aquisgran, donde estaba Carlomag-

no, muy aficionado a aquellas deleitosas termas, conforme refiere Eginhardo: *Delectabatur... vaporibus aquarum naturaliter calentium* . Por eso cantó Manzoni:

¡Oh Mosa errante! ¡oh tepidi
Lavacri d'Aquisgrano!
Ove, deposta l'orrida
Maglia, il guerrier sovrano,
Scendea del campo a tergere
Il novile sudor. [3]

Lo que en Aquisgran pasó sabémoslo por relación del mismo Félix y de Alcuino. Expuso Félix su sentencia de la *adopción;* replicáronle varios Obispos con autoridades de San Cirilo, de San Gregorio el Magno, de San León, y con las decisiones del sínodo romano de 799. Y entonces Félix, *no por violencia, sino por la fuerza de la verdad (non qualibet violentia, sed ratione veritatis),* abjuró por tercera vez, *ex toto corde,* según él afirma, en presencia de muchos sacerdotes y monjes, prometiendo hacer penitencia de su pasado error y perjurios. Lo mismo hicieron, a ejemplo suyo, muchos de sus discípulos.

A los que en Cataluña quedaban, les dirigió una *profesión de fe* del todo católica, en que abiertamente rechaza y condena, *absque ulla simulatione,* el dogma de Nestorio con todas sus consecuencias. Este documento, que en el Apéndice pueden ver los lectores, está dirigido a los presbíteros Elmano, Ildesindo, **[p. 46]** Exuperio, Gundefredo, Sidonio, Ermegildo, a los diáconos Vittildo y Witirico, y a los demás fieles de la Iglesia de Urgel. [1]

Alcuino inserta una carta de Elipando a Félix, escrita poco después de la conversión de éste, que el de Toledo ignoraba. La tal epístola está en un latín sumamente bárbaro y lleno de solecismos, como redactada en estilo familiar, y es útil, por tanto, para la historia de los orígenes de nuestra lengua. Júzguese por el

comienzo: *Sciente vos reddo, quia exeunte Iulio vestro scripto accepi, et exeunte Augusto vobis item conscripsi*. Nótase en toda la carta un absoluto olvido de los casos de la declinación, y abundan frases construídas de un modo tan extraño, como la de *Sciente vos reddo* (te hago sabedor). Comparada esta carta con las demás de Elipando, *gramaticalmente* escritas, se reconocerá, sin duda, la existencia de un dialecto familiar al lado del latín culto y erudito de la época. De ese dialecto fueron naciendo las lenguas romances. [2]

Refiere Elipando en su carta, que un cierto *Militen,* hereje de su bando, *qui recta de Deo sentit,* le había enviado unos cuadernos contra Beato. Alude luego a su propia contestación *al hijo del Averno, al nuevo Arrio, Alcuino, discípulo, no de Cristo, sino de aquel que dijo: Pondré mi trono en el Aquilón, y seré semejante al Altísimo*. Recomienda a un tal Ermedeo para que Félix le instruya en la verdadera fe, y dice haber remitido a los *hermanos* de Córdoba (es decir, a los *adopcionistas)* la carta de Félix.

Cuando Elipando escribió esta carta, tenía ochenta y dos años, y no mostraba grandes deseos de convertirse. Pagi, Tamayo de Salazar y algún otro, aseguran que lo hizo, pero sin alegar fundamento plausible. Doloroso es decirlo, pero el rumor de la abjuración de Elipando es sólo una piadosa creencia, acogida de buen grado por escritores a quienes repugnaba que un Arzobispo **[p. 47]** de Toledo hubiese muerto en la herejía. Los falsos cronicones, que con tantas y tan peregrinas circunstancias, que ni recordar he querido por respeto a la dignidad de la Historia, exornaron la narración de los errores de Elipando, fingiendo hasta cartas de Ascárico o Ascario a él, y de él a Ascario, no dejaron de llenar con la mejor intención ese vacío y salvar tropiezo tan grave. El falsario e invencionero Román de la Higuera forjó una carta del diácono Eutrando, en que se hablaba de la *gran penitencia de Elipando*. Gabriel Vázquez, que era teólogo y no investigador, aceptó como legítimo ese documento en su libro sobre el adopcionismo. [1]

Lo único que sabemos ya de Elipando, es que Alcuino compuso contra él la obra titulada *Libelli quator Alcuini contra epistolam sibi ab Elipando directam, quibus evacuat pravas illas assertiones,* refutando su error y amonestándole a la conversión con el ejemplo de Félix. Lo que de este libro nos interesa es la confesión que Alcuino hace de no encontrarse en los Padres españoles las frases *adopcionistas* que Elipando citaba: «San Isidoro nunca llamó *adoptivo* al Hijo de Dios: Juvenco le llama expresamente hijo propio: San Julián nada dice que favorezca tu opinión, ni en los Sínodos Toledanos puedes apoyarte... Bien sabido tenemos que has alterado perversamente y con inaudita temeridad sus sentencias, lo cual he podido comprobar después de la **[p. 48]** conversión de Félix, ahora compañero nuestro.» [1] De esta manera reparó Alcuino el agravio inferido a nuestra Iglesia por los Padres de Francfort, que admitieron cual legítimos los textos de los doctores alegados por Elipando, después de haberle convencido de falsario en citas de San Agustín y San Jerónimo. [2]

Si oscuro es el fin de Elipando, no menos el de Félix. Han supuesto algunos que tornó a su silla y a sus honores, fundados en estos versos del poeta sajón, analista de Carlomagno:

Quo praesente, Petri correctus in aede Beati
Pontificum coram Sancto, celebrique Senatu
Damnavit prius infeliciter a se
Ortam perfidiae sectam, meruitque reverti
Ad propriae rursus retinendum sedis honorem.

Pero, ¿quién no ve, por los versos que a estos preceden, que el autor se refiere a la primera abjuración de Félix en Roma, después del Concilio Ratisbonense, y no a la de Aquisgrán? ¿No lo dice bien claro?

Hinc ad catholici deductus Principis aulam
(Idem Regina nam tum hiemavit, in urbe)

A multis ibi Praesulibus Synodoque frecuenti
Est auditus, et errorem docuisse nefandum
Convictus, post haec Adriano mittitur almo.

Si el Papa era Adriano, ¿cómo hemos de suponerle vivo en 799? Es extraña la alucinación de Masdeu en esta parte.

Fuera de controversia parece que Félix murió en Lyon (*Lugdunum),* según unos en 800, según otros en 804, y no falta quien retrase la fecha hasta 808. Durante sus últimos años había dado muestras de tornar al antiguo error. Refiérelo San Agobardo, obispo lugdunense: «Enseñó Félix a algunos que nuestro Señor **[p. 49]** Jesucristo, según la carne, había ignorado dónde estaba el sepulcro de Lázaro, puesto que preguntó a las hermanas: *ubi posuistis eum?* y que había ignorado verdaderamente el día del juicio, y lo que hablaban en el camino los dos discípulos de las cosas que habían pasado en Jesusalén, y que tampoco había sabido quién de sus discípulos le amaba más, dado que preguntó: *Simon Petre, amas me plus his?* De todo esto deducía Félix que el hijo *adoptivo* podía ignorar estas cosas, pero no el propio.» Agobardo, sabedor de las predicaciones del antiguo Obispo de Urgel, procuró convencerle con razones y autoridades de los Santos Padres, que los modos de hablar *humanos* que el Evangelio usa, no han de entenderse a la letra ni en material sentido. Prometió Félix enmendarse, pero después de su muerte se supo que había explicado a muchos la crucifixión con el símil del sacrificio de Isaac. El cordero era para él símbolo del *hombre adoptado* que *había de padecer* en la cruz en vez del Isaac celeste, que como tal era *impasible*. De aquí a la distinción *gnóstica o nestoriana* entre el *Eon Christos* y el hombre *Jesús,* no había gran distancia. Para colmo de males encontró Agobardo entre los papeles de Félix una cédula [1] donde en forma de preguntas parecía volver a su antiguo error, añadiendo frases de marcado sabor *nestoriano*. Refutólas San Agobardo discreta y templadamente en su *Liber adversus dogma Felicis Episcopi Urgellensis: Ad Ludovicum Pium Imperatorem*. Más

que dudoso es, por tanto, el final arrepentimiento de Félix. Aunque el escrito hallado por San Agobardo fuese anterior a la *profesión de fe,* los demás indicios pasan de vehementes. Sin embargo, el padre Villanueva le defiende, y se proponía hacer una *apología* extensa ponderando las virtudes de Félix, haciendo notar los anacronismos, contradicciones y oscuridades de su historia, etc. Es lástima que no llegase a hacerlo, porque su monografía me hubiera servido mucho para este capítulo.

[p. 50] Tantas abjuraciones y recaídas, tanto variar de opinión a cada paso, dieron a Félix reputación de hombre liviano y tornadizo. Pero si bien se mira su carácter lo explica todo. En costumbres era un santo: la iglesia de Urgel le ha venerado como tal, y el mismo Agobardo confiesa que muchos admiraban y seguían la doctrina de Félix, movidos sólo por la rectitud de su vida. [1] Pero a sus buenas cualidades mezclaba una debilidad grande de genio, una desdichada tendencia a dejarse arrastrar de cualquier viento. *Por huir del error de Eutiques cayó en el de Nestorio,* dice San Agobardo. Convencíanle a veces los argumentos de los católicos, y no tenía reparo en abjurar y retractarse. Pero quedábale el torcedor de la duda y le hacía recaer muy pronto. La monomanía de la *adopción,* el empeño de explicar a su modo y por extraños caminos la personalidad de Cristo sin la unión hipostática y sustancial de las naturalezas, trajéronle toda su vida inquieto y desasosegado.

No así a Elipando, hombre de otro temple, altanero y tenaz, de los que se casan con una opinión y no la dejan, máxime si es perseguida. De Elipando no sabemos ninguna abjuración total ni parcial, y su carácter y todos sus actos, y hasta el tono de sus polémicas, llevan a suponer que no dudó ni vaciló nunca. Félix, en su dulzura y en las agitaciones de su conciencia, se parece a Melancton. Elipando, por lo fanático y agresivo, recuerda a Lutero. No sentarían mal en la pluma del fraile sajón aquellas epístolas, llenas de dicterios y de afrentas.

El último documento [2] relativo a los personajes que en esta herejía intervienen, es la citada donación del Obispo Leideredo al abad Calordo y a los presbíteros Ucanno, Eldesindo, **[p. 51]** Exuperio; Gonthefredo, Sidonio, Ermegildo y otros, de San Saturnino de Tabernols, que son precisamente los mismos a quienes enderezó Félix su *Confessio Fidei*. Hay en esta escritura una frase que parece puesta de intento para condenar el adopcionismo: *per gloriosissimo homine, quem pro nos et pro nostra salute suscepit*. Tiene este instrumento la fecha del año V de Carlomagno, 806 de la era cristiana. [1]

Con Félix y Elipando murió el *adopcionismo,* y no podía tener otra suerte una herejía nacida de particulares cavilaciones. Lo extraño es que durase tanto y pusiera en conmoción a media Europa, y tuviera buen número de secuaces, aunque pocos nombres se han conservado. Investigando sus causas, hallámoslas, hasta cierto punto, en las reliquias de la doctrina nestoriana censurada por Vital y Constancio, y en las opiniones bonosiacas, acerca de las cuales un tal Rústico consultó al obispo de Valencia Justiniano, en tiempo de Theudis. [2] Pero nada de esto hubiera bastado a producir aquella tormenta sin las sutilezas y espíritu movedizo de Félix, y la terquedad y fanatismo de Elipando. En el siglo anterior poco hubieran influído estas circunstancias: concilios y doctores habrían ahogado en su nacer aquella secta. Pero los desdichados tiempos que atravesaba la Península ibérica, conquistada en su mayor parte por árabes y francos, eran propicios a cualquiera revuelta teológica, cuando no a todo linaje de prevaricaciones. En aciagos momentos se levantó la voz del Metropolitano de Toledo, para secundar la del Obispo de Urgel, y dividir, más que lo estaba, al pueblo cristiano, introduciendo la confusión en las almas y llenando de tinieblas los entendimientos. Una sutileza vana, que en otros tiempos hubiera sido materia de disputa para teólogos ociosos, levantó inmensa hoguera, porque toda controversia y división entre cristianos, cuando el enemigo

llamaba a las puertas, era echar leña al fuego. Triste **[p. 52]** cosa fué que principiase el desorden y la rebelión por la cabeza y que el Obispo de Toledo, sucesor de Ildefonso, de Julián y de Eugenio, en vez de animar a los fieles al martirio o a la guerra santa, esparciese entre los suyos la cizaña, trayendo nueva tribulación sobre la Iglesia española.

Pero no lo dudemos: esta tribulación, como todas, a la vez que providencial castigo de anteriores flaquezas, fué despertador para nuevas y generosas hazañas. Ella aguzó el ingenio y guió la mano de Beato y Heterio, para que defendiesen la pureza de la ortodoxia con el mismo brío con que había defendido Pelayo de extraños invasores los restos de la civilización hispanoromana, amparados en los montes cántabros. Allí se guardaba intacta la tradición isidoriana, allí vivía el salvador espíritu de Osio y de los Padres Iliberitanos, de Liciniano, de Maussona y de Leandro. Y la herejía fué vencida y humillada por Beato: ni restos de ella quedaron. España la rechazó como al priscilianismo y al arrianismo, que antes la habían amenazado. No hubo Inquisición ni tormentos que sofocasen aquellas doctrinas. ¿Quién había de encender las hogueras? El impulso venía de arriba. Los adversarios eran un pobre monje de Liébana y un Obispo sin diócesis. ¿Qué podía temer de ellos Elipando, que vivía entre los musulmanes? Cierto que el adopcionismo fué condenado en Francia y Germania, y que escribieron contra él Alcuino y Agobardo; mas ¿por ventura se cometió algún acto de violencia con Félix o sus parciales, siquiera abjurasen y reincidiesen y tornasen a levantarse? No hay duda: el error murió, porque ningún error arraiga en España. ¿No hubiera sido muy de temer la fundación de una Iglesia nestoriana, es decir, el cisma acompañado de la herejía? ¿Cuándo hubo circunstancias más propicias a ello? ¿Quién privaba a Elipando de hacerse Patriarca y cabeza de la Iglesia de España? ¿No tendría alguna vez este mal pensamiento, él, tan independiente y

altivo, tan despreciador de toda autoridad que contradijera sus aberraciones?

No creo necesario insistir en su doctrina. Virtualmente queda ya expuesta por boca de amigos y enemigos: documentos hartos para juzgarla tiene el lector así en el texto como en los apéndices. Ya habrá visto que Félix no fué *arriano,* ni *iconoclasta,* ni *macedoniano,* por más que con todas estas culpas le hayan **[p. 53]** cargado historiadores mal informados. [1] Walchio redujo con buena crítica los capítulos de condenación del *adopcionismo* a cinco:

I.—La distinción ἄλλως κα&λσαθυο; ἄλλως *(non similiter sed dissimiliter)* en Cristo, hijo *propio* de Dios según la Divinidad, *adoptivo* según la humanidad. [2]

II.—La *regeneración* de Cristo, que *como hombre* tuvo necesidad del bautismo y en él fué *adoptado*. [3]

III.—La frase *Dios nuncupativo,* fórmula inepta y errónea, la cual parece indicar que Félix no entendió la unión hipostática ni la *communicatio idiomatum*.

IV.—La *forma del siervo,* entendiendo mal la frase *servum Dei,* usada en las Escrituras.

V.—El suponer *ignorancia* en Cristo, por mala inteligencia de varios lugares del Nuevo Testamento.

Comparaba Félix la *adopción* de Cristo con la de los Santos, con la diferencia de estar el primero exento de todo pecado: *«Adoptionem Christi adoptioni piorum esse similem: hac tamen lege ut ille caruerit omni peccato.»* El nombre de Dios sólo podía aplicarse a Cristo en cuanto hombre, como *extensivo* y común a entrambas naturalezas, *non de essentia sed de nomine, quod commune sit utrique naturae*. [4]

El *adopcionismo,* sin ser un juego de palabras como Basnage, Mosheim y otros teólogos protestantes afirman, es una herejía **[p. 54]** de carácter *bizantino,* una sutileza dialéctica, sin trascen-

dencia en la historia del pensamiento. Pero en la naturaleza misma de la cuestión, en la manera cómo fué expuesta y combatida por los ortodoxos, tenemos un brillante ejemplo del estado intelectual de España en aquel siglo. En otra nación hubiera brotado una herejía grosera, propia de entendimientos oscurecidos por la ignorancia y abatidos por la servidumbre. Aquí no: se disputaba acerca del punto más alto de la *Christología,* la consustancialidad del Verbo; los argumentos, sobre todo en los impugnadores, eran unas veces sutiles, otras profundos, como de gente amaestrada en las lides de la razón. De una y otra parte menudeaba la erudición bíblica, y Beato y Heterio merecen y obtienen el lauro de muy entendidos expositores. Cuánto habían estudiado los Sagrados libros, cuán presentes tenían las obras de los Padres latinos y de algunos griegos, muéstralo el comentario de nuestro doctor montañés al *Apocalypsis.* En esta *exposición,* verdadera *Catena Patrum,* agotó S. Beato su erudición peregrina, [1] y merced a él han llegado a nosotros considerables fragmentos de obras hoy perdidas [(D)] . Félix era en Francia respetado por su saber, y tuvo discípulos tan notables como el español Claudio, Obispo de Turín. **[p. 55]** El hombre más señalado que en letras poseía la Corte de Carlomagno, el bretón Alcuino, pagaba justo tributo a la ciencia de Beato, quedando inferior a él en su réplica, y solicitaba el auxilio de otro español, Theodulfo, Obispo de Orleans, porque no se atrevía a lidiar él sólo *contra adversarios tan temibles como Félix y Elipando,* dice Hauréau. [1] Parece, en efecto, según una nota publicada por el Padre Montfaucon, que Theodulfo escribió contra Elipando, aunque el libro no se conserva.

En realidad la herejía misma (y se puede hablar de ella con toda libertad, porque hace siglos que no tiene sectarios ni apologistas, como no sea alguno de esos impíos modernos, que tienen la peregrina ocurrencia de aprobar toda heterodoxia por lo que tiene de *negativa,* sin reparar que aplauden cosas contradictorias) la herejía, digo, no deja de mostrar alguna perspicacia y lucidez en

sus autores. No es el *nestorianismo* puro, error fácil de ocurrirse a cualquiera que se ponga a desbarrar acerca de la Encarnación, sino un término medio algo original e ingenioso. Excusado es advertir que no tenía condición de vida y estaba **[p. 56]** además en el aire. Por ser nestorianismo vergonzante, no se apartaba menos que el error de Nestorio de la verdad católica. Era como el *panentheismo* de los krausistas con relación al panteísmo espinosista o al de Schelling.

Pasó, pues, el sistema de la *adopción* al sepulcro del olvido, como tantas otras extravagancias y caprichos teológicos, que sólo han servido para dividir la Iglesia, y embrollar la más santa y pura de las doctrinas [(E)] . Pero indirectamente fué ocasión de un desarrollo de apologética cristiana no despreciable. [1]

[p. 57] [p. 58]

[p. 10]. [1] . «Hujus et tempore Judaei tentati, sicuti jam in Theodosii minoris ⋆ [⋆. Falta *temporibus,* o algún ablativo equivalente. El pasaje está muy corrompido en los dos textos que tengo a la vista. Falta este trozo en muchas copias del Pacense, y quizá sea intercalación: hállase en el códice de Alcalá y en el de París, utilizado por el Arzobispo Pedro de Marca.] fuerant, a quodam Judaeo sunt seducti, qui et per antiphrasim nomen accipiens Serenus, nubilio errore eos invasit, Messiamque se praedicans, illos ad terram repromissionis volari enunciat, atque omnia quae possidebant ut amitterent imperat: quo facto inanes et vacui remanserunt. Sed ubi hoc ad Ambizam pervenit, omnia quae amiserant, fisco associat; Serenum convocans ad se virum, si Messias esse quae Dei facere cogitaret.» Párrafo 53 del *Chronicon,* ediciones de Flórez *(España Sag.)* y Migne *(Patr.,* fol. 96) .

[p. 11]. [1] . «Quodam die homo haeresi Sabelliana seductos voluit accedere core ⋆ [⋆. Acaso *coram.*], perquisitus est ab eo ut cum tali reatu esset concio, illeque abnegans tali scelere: qui statim ita a daemone est arreptus ut omnis conventus Ecclesiae in

stupore reverteretur: sicque Sanctus ut oratione se dedit, et Sanctae Ecclesiae sanum reddidit et illaesum.» *(Chron.,* núm. 69).

Grande es, como se ve, la barbarie de este pasaje, casi ininteligible. Algo habrá influído en ello el descuido de los copistas.

[p. 11]. [2] . «Porro in ipsis referebatur apicibus tuis qualiter vobis nimis intentio est de sexta feria et sabbato, quod istos duos dies dicimus jejunio mancipandos. Nequaquam haereticorum hominum ignaviam atque impiam perversamque amentiam, inanesque ac mendaces sequere fabulas, sed magis doctorum nostrorum Sanctorum Patrum... videlicet Beati Sylvestri atque Innocentii Papae, pariterque almi Hieronymi seu Isidori divinos sermones annecte et ex nostra Apostolica olitana regula, sabbato jejunare, firmiter atque procul dubio tenens, tua non desinat Sanctitas... Et B. Augustini opuscula legere non praetermittas.» (Epístola I del Papa Adriano, tomo V de la *España Sagrada,* pág. 528.)

[p. 12]. [1] . «His nempe septem diebus a quartodecimo Lunae die, quod est plenilunium, si Dominica tamen occurrerit, quae est prima et sancta dies, pro eo quod non oportet in ea jejunare, intermissis in alia Dominica quae est sancta et prima dies, vicesimaprima Luna, rationis ordo exigit a Christianis Sanctum Pascha celebrandum.. Num in sabbato quartadecima Luna advenert, non est intermittenda subsequens Dominica, quintadecima videlicet Lunae dies, venerantes eamdem Dominicam, quae est prima sabbatorum dies in qua lux, jubente Deo, in ipso mundi exordio prodiit, in qua et vera lux, Salvator noster, ab inferis carne resurrexit.» (Epíst. II del Papa Adriano, tomo V de la *España Sagrada,* pág. 532).

[p. 12]. [2] . «Illud autem quod alii ex ipsis dicunt, quad praedestinatio ad vitam sive ad mortem, in Dei sit potestate: alii iterum dicunt, ut quid rogamos Deum ne vincamur tentatione,

quod in nostra est potestate, quasi libertate arbitrii?» Ibid. pág. 533.

[p. 13]. [1] . «Multi dicentes catholicos se, communem vitam gerentes cum Judaeis et non baptizatis paganis… Ipsi filias suas cum alio benedicant, et sic populo gentili tradentur… Etiam vivente viro mulieres connubio sibi sortiantur ipsi pseudosacerdotes» (Ibid. pág. 535.)

[p. 13]. [2] . «Dudum vero quod Wulcharius Archiepiscopus Galliarum suggessit nobis pro quodam Egila, ut eum episcopum consecraret, valde nimisque eum in fide catholica et in moribus atque actibus laudans, ut consecratum vestris partibus emitteret ad praedicandum. Nos vero praedicti Wulcharii Archiepiscopi petitioni credentes, consuetam illi licentiam tribuimus, ut canonice eum examinaret, quatenus si post discussionem et veram examinationem rectum et catholicum eum invenisset, Episcopum ordinaret et nullam quamlibet alienam sedem ambiret vel usurparet, sed solummodo animarum lucra Deo offerret..» (Ibid. pág. 538).

[p. 13]. [3] . «Ejus fama in auribus nostris sonuit: non recte ille Egila praedicat, sed errores quosdam Mingentii magistri sui sequens, extra catholicam disciplinam, ut fertur, conatur docere», etc. (Ibid. pág. 538).

[p. 14]. [1] . *«Elipandus ex antiqua gothorum gente prognatus erat»,* dice Mariana en su *Historia* latina. *«Elipando, como el nombre lo muestra, venía de la antigua sangre de los godos»,* repite en la castellana (lib. VII, cap. VIII).

[p. 14]. [2] . En igual día de 799 tenía ochenta y dos años, según consta en su carta a Félix.

[p. 15]. [1] . Increíble parecería, si no supiéramos cuánto ciega el espíritu de secta a los hombres más eminentes, que el protestante Walchio, autor de la mejor y más docta monografía que tenemos sobre el *Adopcionismo,* se empeñe, apoyado en estas frases

de sabor y doctrina tan católicos, en tener a Elipando por precursor de la Reforma, faltándole poco para incluir al Metropolitano de Toledo en el *Catalogus testium veritatis*.

[p. 16]. [1] . «In Hispalim, propter Paschas erroneas quae ab eis sunt celebratae, libellum Patrum atque a diversis auctoribus pulchre * [*. Entendiendo mal el pulchre, han creído algunos que el chantre se llamaba Pedro Pulchro.] compositum conscripsit.»

[p. 16]. [2] . Vid. la epístola de Elipando contra Migecio en el tome V de la España Sagrada, págs. 543 a 554. Allí se publicó por primera vez, tomada de un códice de la Biblioteca Toledana, descubierto por los benedictinos Fray Martín Sarmiento y Fr. Diego de Mecolaeta, autor este último del célebre folleto Ferreras contra Ferreras y cuña del mismo palo.

[p. 16]. [3] . Villanueva: Viaje literario a las iglesias de España, (Valencia, 1821), tomo X. Viaje a Urgel, págs. 20 a 31.

[p. 17]. [1] . *S. Agobardi adversus dogma Felicis.* (Pág. 238, col. I del tomo XIV de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum, Lyon, apud Anissonios,* 1677.)

[p. 17]. [(A)] . Antecedentes del adopcionismo. Alzog. II, 53.

«Algunas expresiones oscuras ocasionaron que fuese acusado de sabelianismo, y aun depuesto, Marcelo, Obispo de Ancira, uno de los más firmes defensores del símbolo de Nicea. Uno de sus discípulos, Fotino, diácono en Ancira, y más adelante Obispo de Sirmio, enseñó un error manifiesto (341), pretendiendo que el *Logos* no era una persona, sino una virtud divina que se manifestó en Jesús. Según él, no era Jesús más que hombre; Dios lo adoptó por hijo a causa de sus virtudes; desde el momento en que haya entregado su poder al Padre, el *Logos* se separará de él.

Apoyábase Fotino para sostener su error en los textos de I. Timot. II, 5; I Corint. XV, 47; Juan, I, 1; Gen. I, 26; VIII, 1;

XIX, 4; XXX, 26; y Dan. VII, 13. Los semiarrianos le condenaron en Antioquía (345), y los ortodoxos en Milán (347 ó 49). Por último, los eusebianos le desposeyeron en el primer Sínodo de Sirmio (351), por haber condenado de nuevo las opiniones sabelianas sobre la extensión y la concentración de la sustancia divina. Esta condenación fué renovada por otros varios Concilios y por el de Constantinopla (381) de la manera más terminante, lo cual no fué parte a impedir que esta herejía amenazase reaparecer en Bonosio, Obispo de Sárdica.» Athanas. *de Syn.,* n.° 27, expone una fórmula de fe acompañada de veinte y siete anatemas lanzadas contra Fotino (opp. t. I, página 593). Klose, *Historia et Doctrina de Marcello et Photino,* Hamb., 1837.

[p. 17]. [2] . Vid. en Flórez. (*España Sagrada,* tomo V, pág. 582.)

[p. 18]. [(B)] . Adopcionismo.

Textos citados par Elipando en pro de su opinión. S. Isid. Etym. VII, 2. «(Christus) Unigenitus autem vocatur secundum divinitatis excellentiam, quia sine fratribus; Primogenitus secundum susceptionem hominis, in qua per adoptionem gratiae fratres habere dignatus est, de quibus esset primogenitus.»

Liturg. Mozar.

«Qui per *adoptivi hominis passionem* dum suo non indulsit corpori, nostro demum pepercerit.»

Missa de Ascens. Domini: «Hodie Salvator noster per *adoptionem carnis* sedem repetit Deitatis.»

In missa defunctorum: «Quos fecisti adoptionis participes, jubeas haereditatis tuae esse consortes.»

Cf. Liturgia Mozárabe, ed. Alex. Lesle, Roma, 1755 , 4.° Alzog. II, 249.

[p. 18]. [1] . Jonas Aurelianensis: *De cultu imaginum, libri III.* (Pág. 166 del tomo citado de la *Bibliotheca Veterum Patrum.)*

[p. 18]. [2] . *Ep. ad Elipandum*. (Pág. 994 de sus *Obras,* ed. de París, 1617.)

[p. 18]. [3] . «Eo tempore quo Elipandi lues vesano furore nostram vastabat provinciam.» (Alvari Cordubensis, ep. IV, tomo XI de la *España Sagrada.)*

[p. 18]. [(C)] . Adopcionismo.—Sus relaciones con el nestorianismo.

Alcuino *contra Felicem,* lib. I, c. II: «Sicut nestoriana impietas in duas Christum divisit personas propter duas naturas, ita et vestra indocta temeritas in duos etiam divisit filios, unum proprium, alterum adoptivum. Si vero Christus est proprius Filius Dei Patris et adoptivus, ergo est Itera et alter.»

Alzog, II, 249, dice: «Así terminó una controversia que, aunque causa de graves errores, no dejó de ser importante, porque obligó a los Obispos francos a ocuparse de una manera especulativa en una cuestión dogmática, y a estudiar la literatura sagrada en todo lo que tenía relación con ella.»

Id. II, 420: «En medio de las arduas controversias del adopcionismo, la predestinación y la Eucaristía, se va desarrollando la inteligencia de un modo maravilloso.»

[p. 19]. [1] . In tertiam partem S. Thomae, tomo I, disp. LXXXIX, cap. VIII.

[p. 19]. [2] . «Disputant theologi an Elipandus fuerit vere Nestorianus, duas personas in Christo cum Nestorio statuens, an vero tantum docuerit Christum in una persona esse filium Dei naturalem et adoptivum, naturalem secundum divinitatem, adoptivum secundum humanitatem. Et quidem Nestorianum non fuisse nec propter nestorianismum, sed propter adoptionem Christi in una persona damnatum esse… probare conatur Gabriel Vázquez.» (Prefacio de Pedro Stevart al libro de S. Beato y Heterio contra Elipando.)

[p. 19]. [3] . «Episcopus nomine Felix, natione Hispanus, ab Elipando Toleti Episcopo per litteras consultus… doctrinam adoptivam non solum pronuntiavit, sed etiam scriptis ad memoratum Episcopum libris pertinacissime pravitatem opinionis suae defendere curavit.»

[p. 20]. [1] . Eo tempore quo Elipandi lues nostram vastabat provinciam, et crudeliter barbarico gladio letali pectora dissipabat, vester nunc requisitus Episcopus Theudula, post multa et varia de proprietate Christi veneranda eloquia, tali fine totius suae dispositionis conclusit Epitoma, ut diceret: «Si quis carnem Christi adoptivam dixerit Patri, anathema sit.» Amen. (Ep. IV.)

[p. 20]. [2] . De las cosas de S. Beato (que aquí trato sólo de pasada) hablaré muy por extenso en la monografía ⋆ [⋆. Esta monografía no llegó a publicarse.] a él dedicada en mis *Estudios críticos sobre escritores montañeses*.

[p. 20]. [3] . «Cujus discipulos apud Astures me aliquando vidisse memini, quos et catholicorum virorum regionis illius, qui eorum vesanae doctrinae secundum sanam doctrinam rationabiliter retinebantur…»

[p. 20]. [4] . Esta es la fecha del códice toledano y la admitida por Flórez: en las ediciones de la *Bibliotheca Veterum Patrum* no hay era ninguna. Morales y Baronio ponen la 821, año 783.

Esta carta fué incorporada por Beato y Heterio en el libro *De* adoptione. Puede verse además (aunque con graves erratas) en el tomo VI de la *España Sagrada*. Póngola asimismo en el apéndice. ⋆ [⋆. No consta en él.]

[p. 22]. [1] . Lib. XIII, cap. XXVI de su *Crónica*.

[p. 22]. [2] . Dícelo Ambrosio de Morales con referencia a Álvaro Cordobés; pero yo no he encontrado en sus *Cartas* este pasaje.

[p. 23]. [1] . «Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo, Eterius et Beatus in Domino

salutem. Legimus litteras prudentiae tuae anno praesenti, et non nobis, sed Fideli Abbati mense Octobris, in Era DCCCXXIII clam sub sigillo directas: quas ex relatu advenisse audivimus, sed eas usque sexto Kalendas Decembris minime vidimus. Cumque nos ad fratrem Fidelem, non litterarum illarum compulsio, sed recens religiosae Dominae Adosindae perduceret devotio: audivimus impium libellum adversum nos et fidem nostram per cuncta Asturia publice devulgatum. Et cum fides nostra una sit et indisoluta, coepit inter scopulus nimis fluctuare navicula… Tunc colloquentes ad invicem diximus: Dormit Jesus in navi, et hinc inde fluctibus quatimur, et tempestate tum molestias sustinemus, quia importabilis excitatus est ventus. Nulla salus nobis esse videtur nisi Jesus excitetur et corde et voce clamandum est ut sic dicamus: Domine, salva nos, perimus», etc.

[p. 23]. [2] . Lib. II, al principio

[p. 24]. [1] . «Nonne lupi sunt qui vobis dicunt; adoptivum credite Jesum Christum, et qui ita non crediderit exterminetur? Et Episcopus metropolitanus, et princeps terrae pari certamine haereseorum schismata, unus verbi gladio, alter virga regiminis ulciscens, haereticorum schismata de terra vestra funditus auferat. Certe jam rumor est, jam fama est, et non solum per Asturiam, sed per totam Hispaniam et usque ad Franciam divulgatum est, quod duae quaestiones in Asturicensi Ecclesia ortae sunt. Et sicut duae quaestiones, ita duo populi et duae Ecclesiae. Una pars cum altera pro uno Christo contendunt. Cujus fides vera an falsa sit, grandis intentio est. Et hoc non in minuta plebe, sed inter Episcopos est. Una pars Episcoporum dicit quod Jesus Christus adoptivus est humanitate et nequaquam adoptivus divinitate. Altera pars dicit: nisi ex utraque natura unius est Dei Patris filius proprius, ut ipse sit Dei filius, Deus verus, et ipse adoretur et colatur, qui sub Pontio Pilato est crucifixus. Haec pars nos sumus, id est, Etherius et Beatus cum caeteris ita credentibus.» (Lib. I.)

[p. 25]. [1] . «Quia licet humana mens non possit plene rationis investigatione comprehendere, fidei tamen plenitudo complectitur.» (Lib. I.)

[p. 25]. [2] . «Deus asserit, probat Filius, tremens terra testatur, inferna captivos absolvunt, maria obediunt, elementa serviunt, petrae scinduntur, sol obscuratur, et haereticus, cum esset rationalis, filium Virginis non esse Dei filium causatur.» (Lib. I.)

[p. 26]. [1] . «Cum dicit: Qui me misit, mecum est nec me dereliquit. Et alio loco. Deus, Deus meus, quare me dereliquisti, ipse unus est; in ambas naturas me et me dicit. Nam cum dicit: Nec me dereliquit, divina est. Cum autem dicit: Me dereliquisti, humana est. Quia Deus hominem susceperat, et ipse homo mori habebat, et divinitas, quae vita erat, exul erat a morte, ideo per mortem crucis relinquendus erat usque ad resurrectionem ipsius. Non quod divinitas reliquerit carnem suam, sed quod non moritura erat cum carne sua. Quia sic in sepulchro carnem suam commanendo non deseruit sicut in utero Virginis connascendo formavit. Fidei ergo nostrae convenit, ut Homo Filius dicat: Quare me dereliquisti. Et Deus Filius, qui cum Patre aequalis est, dicat: Qui me misit, mecum est, nec me dereliquit. Et cum ex utroque unus sit Filius, cavendum est ne aliquis dicat: Homo est mortuus et Deus eum excitavit», etc.

[p. 26]. [2] . «Quod si discutere volueris, et rationem de Deo et homine facere praesumpseris, continuo in laqueum perditionis inmergeris. Non ergo debemus dicere illum Deum et istum hominem: unum habemus et adoramus cum Patre et Spiritu Sancto Deum: nom hominem, quarta introducentes personam, sed cum ipsa carne propria unum adoremus Christum filium Dei, Deum, juxta Ephesini Concilii verae Fidei documentum, quod ait: Cavemus autem de Christo dicere: Propter adsumentem adoro adsumptum, et propter invisibilem, visibilem. Horrendum vero super hoc etiam illud dicere: Is qui susceptus est cum eo qui suscepit non nuncupatur Deus. Qui enim haec dicit,

dividit iterum in duos Christos eum qui unus est, hominem seorsum in partem et Deum similiter in partem constituens», etc.

[p. 27]. [1] . «Tantum ex duabus substantiis constat, id est, corpore et anima. Corpus habet partem mundi unde ducit originem. Anima vero non habet originem, quia spiritus est, et ad imaginem Dei factus...» «Spiritus... superior intellectus... intellectus angelicus... cum supra tendit, fit cum Deo et angelis unus spiritus... sed non una natura... Aliud lumen illuminans, aliud lumen illuminatum.» (Párrafos 100 y 101 del lib. I, ed. de Migne, páginas 956 y 957.)

[p. 28]. [1] . «Et habet ipsa anima multa nomina per actiones... cum sit substantia una, quae dum contemplatur Deum, spiritus est; dum sensit, sensus est; dum sapit, animus est.», etc.

[p. 28]. [2] . Con frase enérgica, aunque disonante a oídos melindrosos, llama a los herejes testiculi Antichristi .

[p. 29]. [1] . Del tratado de San Beato hay dos códices en la Biblioteca Toledana; el más antiguo parece de fines del siglo X o principios del XI. El célebre jesuíta Andrés Scotto, a quien Mariana dió a conocer el manuscrito, envió copia a Gretser. De esta copia se valió Pedro Stevart para la primera edición, que es de Ingolstad, 1596, en la *Collectio insignium auctorum tam graecorum quam latinorum de rebus ecclesiasticis*. Después se insertó en las colecciones patrísticas. La que uso es la de Migne (tomo XCVI, París, 1862, cols. 894 a 1.030), cotejándola a veces con la incluída en el tomo XIII de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* (Lugduni, apud Anissonios, 1677, folios 353 y sigs.) Preparo una nueva edición, acompañada de versión castellana, para la *Sociedad de Bibliófilos Cántabros*.

[p. 30]. [1] . Cinco dice el texto impreso, pero evidentemente es yerro. Fueron *cuatro,* según la Escritura. (Vid. *Génesis,* cap. XIV.)

[p. 30]. [2] . «Nobiscum est David, ille manu fortis, qui parvo lapide Goliat blasphemum… in fronte percussit», etc. (Lib. I, pág. 50.)

[p. 31]. [1] . «Addicit quis: Deus Pater carnem non genuit. Fateor ipse quia carnem non genuit; sed Filium cujus caro est genuit. Nec quis homo in Filium animam generat sed carnem cujus est anima generat. Ibi enim Deus Pater, Spiritus, spiritum, non carnem generat… Et ibi Deus Pater et naturam et personam, hic homo pater tantum naturam, non personam. Ibi antequam naturam hominis susciperet, subsistens divina persona amplius augmenti ut Dei filius fateatur divina generatio obtinuit. Hic ut quis filius hominis fateatur, multo minus habuit, qui sine persona tantum a patre naturam carnis suscepit. Unde omnino quis aut dividat omnem hominis filium aut Christum ex utroque praedicet unum. Omnis enim ad Dei imaginem conditus, per quem imago Dei descendit, non nisi dissimiliter genitus ex utroque parente existit. Primo natus a Pater, incognitus manet pro tempore. Demum nascitur a matre, et videtur in homine. Pater tantum sine persona naturam, mater vero ut naturam, generat et personam. Sed in una persona utramque substantiam: unam e visceribus propriis, gignendo in fratum *(sic)* transmissit, aliam non e visceribus proditam cum genita parturivit. Unde in gignentibus caro tantum de carne nata, anima vero a Deo nascitur propagata. Quapropter si uterque parens proprio in filio animam non genuit: ergo adoptivus illi in anima extitit. Quamobrem si cui placet naturarum distinctionem in proprio et adoptivo filio dividere Christum, dividet hominem, omnino hominis filium. Sed quia ratio veritatis repugnat, ex utroque Deo Patri, ex utroque in utroque parenti proprius Filius agnoscatur, quia in utro-

que non nisi unus personaliter, aut Dei, aut hominis filium demonstratur.» *(Alvari Cordubensi,* ep. IV, *Alvari ad Joannem.)*

[p. 32]. [1] . *Mémoires de l'histoire de Languedoc.*

[p. 32]. [2] . «Anno incarnationis dominicae DCCLXXXVIII, indictione XII, gloriosissimo quoque Karolo regnante anno XXIII, V Kal. Jul. Dum pro multis et variis ecclesiasticis negotiis, praesertim pro Felicis Urgellitanae sedis Episcopí pestifero dogmate, monente per suae auctoritatis litteras domno apostolico Adriano, ac domno imperatore per missum suum, nomine Desiderium, convenissemus, urbem Narbonam, infra Basilican SS. Justi et Pastoris.»

[p. 33]. [1] . «Anno 792. Haeresis Feliciana primitus audita, et in Reganesburg primo condemnata est. Quem Angilbertus ad praesentiam Adriani Apostolici adduxit, et confessione facta suam haeresim iterum abdicavit.» (*Annales rerum Francicarum,* desde 741 a 814; Flórez, *España Sagrada,* tomo V.)

Véanse otros testimonios, en lo esencial conformes, en la monografía de Walchio *(Historia Adoptionorum),* quien los tomó de la colección de Bouquet *(Rerum Gallicarum et Francicarum, scriptores),* tomos V y VI.

[p. 33]. [2] . Lib. I *, Contra Felicem,* cap. V.

[p. 33]. [3] . *Adversus Elipandum,* lib. I.

[p. 34]. [1] . «Indigni et exigui Spaniae praesules et caeteri fideles, poscentes almitudinem vestram, ut sicut unius Christi vexillo praesignati sumus, ita pacem illam quam ipse commendavit discipulis suis, intemerato jure servemus. Si quid vero aliter vestra prudentia senserit, reciprocatus vestri sermo socordiam nostram enubilet, et lux veritatis, radio veri dogmatis, abdita pectoris nostri perlustret, ut quos ubertas Christi foecundat, terrae spatium nullo modo dividat.» (España *Sagrada,* tomo V, pág. 557.)

[p. 35]. [1] . En el Apéndice puede verse la carta de Elipando a Carlomagno. * [*. No llegó Menéndez Pelayo a incluir esta carta en el Apéndice.] Publicóla por primera vez el Padre Flórez en el tomo V de la *España Sagrada,* págs. 558 y sigs., tomada de un códice de la Biblioteca Toledana, donde está también, aunque incompleta, la dirigida a los Obispos de las Galias, que publico por primera vez en el Apéndice de este tomo.

[p. 35]. [2] . Publicada por Tamayo de Salazar en el *Martirologio Hispano*. Mabillón la admite como auténtica. En otra parte expondré las razones que tengo para suponerla obra del mismo Tamayo.

[p. 35]. [3] . El Padre Flórez había reproducido ya los textos del anónimo continuador de Paulo Diácono, y del *Chronicon Moissiacense,* tomándolos de la colección de Duchesne, *Scriptores His. Franc.,* tomo II, pág. 206, y tomo III, página 141.

[p. 36]. [1] . «Quid vobis videtur? Ab anno prorsus praeterito et ex quo coepit hujus pestis insania tumescente perfidiae ulcus diffusius ebullire, non parvus in his regionibus, licet in extremis finibus regni nostri, error inolevit quem censura fidei necesse est omnibus modis resecare. (Vid. *Libellus Sacrosyllabus* en Labbé, tomo VII.)

[p. 36]. [2] . La importancia de ambos cánones me mueve a reproducirlos textualmente:

Conjungentibus, Deo favente, apostolica auctoritate, atque piisimi domini nostri Caroli regis jussione, anno XXVI principatus sui cunctis regni Francorum, seu Italiae Aquitaniaeque provinciae episcopis ac sacerdotibus synodali Concilio, inter quos ipse mitissimus sancto interfuit conventui. Ubi in primordio capitulorum exortum est de impia etc. (Ut *supra.)*... Quam omnes qui supra sanctissimi Patres, et respuentes una cum voce contradixerunt, atque hanc haeresim funditus a Sancta Ecclesia eradicandam statuerunt...

»Canon II.—Allata est in medium quaestio de nova Graecorum synodo, quam de adorandis imaginibus Constantinopoli fecerunt, in qua scriptum habebatur ut qui imaginibus Sanctorum, ita ut Deificae Trinitati servitium aut adorationem non impenderent, anathema judicarentur. Qui supra SS. Patres nostri omnimodis adorationem et servitutem renuentes contempserunt, atque consentientes condemnaverunt.»

[p. 37]. [1] . «Eligant namque quae volunt, vitam aut mortem, benedictionem aut maledictionem. Optamus namque et infinitam boni pastoris Domini precamur benignitatis clementiam, ut qui ovem perditam ad ovile propiis humeris reportavit, ut relictis erroris anfractibus, in quibus malae bestiae, id est, maligni spiritus commorantur… per lamentum poenitentiae sordes abluant peccatorum, et infamata eorum modestia, bonae famae recipiant pristinam dignitatem. Nec honoris periclitentur naufragio et a nostro non disjungantur consortio..» (Labbé, tomo VII.)

[p. 37]. [2] . Este documento, que viene a ser, lo mismo que el siguiente, una respuesta al *Quid vobis videtur?* de Carlomagno, se llama *Sacrosyllabo* por estas palabras del prefacio: *«Quumque imprecata et concessa esset morosa dilatio per dies aliquot, placuit ejus mansuetudini, ut unusquisque quidquid ingenii captu rectius sentire potuisset, per sacras syllabas die… statuto deferret.»* (Labbé, tomo VII, París, 1671.)

[p. 38]. [1] . «Vos igitur quia pauci estis, unde putatis vos aliquid verius invenire potuisse, quam quod sancta universalis toto orbe diffusa tenet Ecclesia? Sub tegmine alarum illarum requiescite, ne vos avida diaboli rapacitas, si foris inveniat, nefando gutture devoret. Redite ad pium Matris Ecclesiae gremium. Illa vos foveat et nutriat, donec occurratis in virum perfectum et plenitudinem corporis.» (Labbé, tomo VII, Synodus francofordiana.)

[p. 38]. [2] . «Similiter et illis non credimus qui in duos videntem filios unum Christum Dei filium dividere, dum illum naturalem et adoptivum affirmare moliuntur, dum unus idemque sit Dei hominisque filius.»

[p. 38]. [3] . Vid. en el tomo VII de Labbé Concilium Forojuliense a Paulino *Aquileiensi in causa Sacrosanctae Trinitatis et Incarnationis Verbi Divini congregatum sub Hadriano Papa I anno DCCXCI.* Los cánones son catorce, precedidos de una larga arenga de Paulino. Pagi, Madrisio y Muratori señalan al Concilio la indicada fecha de 796.

[p. 39]. [1] . Así este opúsculo, como el *Libellus sacrosyllabus,* figuran como apéndices (col. 1.766 y siguientes) en las *Obras de Alcuino,* ed. de Andrés *Quercetano* (Duchesne), París, 1617, que es la que he tenido presente. Walchio cita una edición más correcta de todas las obras de Paulino de Aquileya, hecha por Madrisio.

[p. 40]. [1] . *Magistri Albini Flacci Alcuini contra Felicem Urgellitanum Episcopum, libri septem.* Véase este tratado en F. *Alcuini opera quae hactenus reperiri potuerunt, studio et diligentia Andreae Quercetani Turonensis. Lutetiae Parisiorum,* 1617. (Col. 782 y sigs.) *«Scripsi Epistolam pridem Felici Episcopo, charitatis calamo, non contentionis stimulo»,* dice al principio.

[p. 40]. [2] . Ep. VIII.

[p. 40]. [3] . «De libello vero infelicis non Magistri sed subversoris, placet mihi valde quod vestra sanctissima voluntas et devotio habet curam respondendi ad defensionem fidei catholicae. Sed obsecro, si vestrae placeat pietati, ut exemplarium illius libelli domno dirigatur Apostolico, aliud quoque Paulino Patriarchae, similiter Richbodo et Theodulfo Episcopis, Doctoribus et Magistris, ut singulis pro se respondeant… Et tempore praefinito a vobis ferantur vestrae auctoritati singulorum responsa. Et quidquid in illo libello vel sententiarum vel sensuum

contra Catholicam fidem inveniantur, omnia Catholicis exemplis destruantur.» (Ep. IV *Ad Carolum Magnum.)*

[p. 40]. [4] . *Epistola cohortatoria in Catholica fide.* Empieza: *«Perfectio fraternae charitatis…»* Véase *Obras de Alcuino,* col. 902.

[p. 41]. [1] . «Reverendissimo fratri Albino Diacono, non Christi ministro, sed Antiphrasii Beati foetidissimi discipuli, tempore gloriosi Principis in finibus Austriae exorto, novo Arrio, Sanctorum Venerabilium Patrum Ambrosii, Augustini, Isidori, Hieronymi doctrinis contrario, si converterit ab errore viae suae, a Domino aeternam salutem, et si noluerit, aeternam damnationem. Epistolam tuam a rectae fidei tramite deviam, nitore sulfureo horrificam, superstitioso sermone exaratam, accepimus… Quod vero asseris nullam carnis adoptionem in Filio Dei secundum formam servi de gloriosa Del Virgine suscepisse, non vera persequeris, sed mendacio plenus esse ostenderis, sicut et magister tuus Antiphrasius Beatus, Antichristi discipulus, carnis inmundicia foetidus, ab altare Dei extraneus, pseudo-Christus et pseudo-propheta.» (En las *obras de Alcuino* y en el tomo V de la *España Sagrada.)*

[p. 41]. [2] . «Postquam venit plenitudo temporis, propter salutem nostram, formam servi accepit, et factus est hominis filius.»

[p. 42]. [1] . *In festo Ascensionis.*

[p. 42]. [2] . «Nam quia captivitatis nostrae resolvi originalia vincula non poterant, nisi existeret homo nostri generis nostraeque naturae, qui peccati praejudicio non teneretur et qui immaculato sanguine suo Chirographum letale dilueret, sicut ab initio erat divinitus praeordinatum: ita est in plenitudine praefiniti temporis factum, ut multis modis significata promissio in diu expectatum veniret effectum… In magno autem sacrilegio se versari haereticorum manifestat impietas, cum sub specie Deitatis honorandae, humanae carnis in Christo negant veritatem…

Cum ita secundum promissionem omnia saecula percurrentem, mundus sit reconciliatus in Christo, ut si non Verbum dignaretur caro fieri, nulla posset et caro salvari… Non ergo quisquam sibi erubescendum existimet Christianus de nostri in Christo corporis veritate, quia omnes Apostoli Apostolorumque discipuli et praeclari Ecclesiarum quique doctores qui ad martyrii coronam vel confessionis meruerunt gloriam pervenire, in hujos fidei lumine splenduerunt, consonis ubique sententiis intonantes quod in Domino Jesu Christo Deitatis et carnis una sit confitenda persona. Qua autem rationis similitudine, qua divinorum voluminum portione haeretica impietas se existimet adjuvari, quae veritatem negat corporis Christi? Cum hanc non lex testificari, non Propheta praecinere, non Evangelia docere, non ipse destiterit Christus ostendere: quaerant per omnem seriem Scripturarum, quo tenebras suas fugiant, non quo verum lumen obscurent, et per omnia saecula ita veritatem invenient coruscantem, ut magnum hoc et mirabile Sacramentum ab initio videant creditum quod est in fine completum…» *(España Sagrada,* tomo V, págs. 573 y 574, o en las *Obras de Alcuino,* ed. citada, col. 190).

[p. 44]. [1] . «In qua Synodo, praesente Leone Apostolico, et cum eo caeteri Episcopi numero LVII residentes et plerique presbyteri ac diaconi cum eis in domo beatissimi Petri Apostoli, per quorum omnium auctoritatem sententias nostras excluserunt.»

[p. 44]. [2] . Vid. *Marca Hispanica,* cols. 260, 270 y 345.

[p. 44]. [3] . Viaje literario, tomo X, pág.25.

[p. 45]. [1] . Vid. *Obras de Alcuino,* col. 920 y sigs. (Ed. citada.)

[p. 45]. [2] . Dícelo el mismo Félix en la *Confesio Fidei: «Postquam ad praesentiam domini nostri Caroli regis perductus sum, licentiam ab eo, secundum quod et venerabilis dominus Laidradus, Episcopus nobis in Urgello pollicitus est, accepimus.»*

[p. 45]. [3] . *Adelchi,* coro del acto 4.º

[p. 46]. [1] . La *Confessio Fidei* se halla en las colecciones de Labbé, Mansi y Aguirre, en el tomo XCVI de la *Patrología* de Migne y en otras partes. Todos la tomaron de las *Obras de Alcuino,* donde también hay una breve epístola de Félix, *Filiae in Christo charissimae,* previniéndola contra el adopcionismo. Son los únicos escritos que de él conocemos.

[p. 46]. [2] . Ducange *(Glossarium mediae et infimae latinitatis,* prefacio, números 29 a 31) pone por ejemplo esta carta. También la inserta el Padre Flórez. Yo la reproduzco en el Apéndice, tomada de las *Obras de Alcuino*.

[p. 47]. [1] . *Disputationes duae contra errores Felicis et Elipandi, de servitute et adoptione Christi in Concilio Francofurdiensi damnatos. Auctore P. Gabriele Vazquez... Compluti,* 1594 . Libro muy curioso, aunque de interés más científico que histórico. En excusa de Elipando escribió también el Padre Nieremberg una carta a Ramírez de Prado. Publicóla éste en su edición del *Falso Luitprando*.

La vida de S. Beato, que Tamayo de Salazar publicó en su *Martirologio* como tomada del *Leyendario asturicense,* es, en mi sentir, no sólo interpolada, sino apócrifa, y obra del mismo Tamayo. Contiénense en ella hechos evidentemente falsos, como el afirmar que Félix fué *francés* y discípulo de Elipando, la asistencia de Beato y Heterio al Concilio de Francfort, un supuesto Concilio de Toledo (por confusión con la Junta de Aquisgrán), en que Elipando abjuró con lágrimas y sollozos su doctrina, etc. El falsario manifestó tanta ignorancia como atrevimiento. Lo extraño es que autores de seso le hayan seguido.

[p. 48]. [1] . «Sententias vel perverso interpretari sensu, vel perfida vos immutare temeritate agnovimus, veluti in aliquibus probavimus locis, dun ad nos per Felicem, olim vestrum, nunc autem nostrum commilitonem, plures vestri erroris pervenerunt litterulae.» (Lib. II *Contra Elipandum*.)

[p. 48]. [2] . «Sanctorum Patrum per loca testimonia invenimus posita, sed male perfidiae veneno corrupta.»

[p. 49]. [1] . «Post obitum Felicis... inventa est a nobis quaedam cedula ab eo edita sub specie interrogationis et responsionis: quam cum legentes consideraremus, inspeximus hominem diligenter et fraudulenter instaurasse, quantum in se fuit, omnem pravitatem dogmatis... qui licet aliqua verba, quae prius imprudenter efferebat, postea suppresserit, aliqua tamen nunc addidit quae tunc reticuit.»

[p. 50]. [1] . «Qui incaute admirantes vitam praedicti Felicis, probanda putant omnia quae dixit.» (Véase el tratado de Agobardo en la *Bibliotheca Veterum Patrum,* pág. 238 del tomo XIV.)

[p. 50]. [2] . Para apurar cuanto acerca de esta herejía conozco, no dejaré de advertir que Benedicto Anianense, prelado de Septimania, escribió una *Disputatio adversus Felicianam impietatem,* que publicó Baluze en el libro IV de sus *Misceláneas*.

Algunas de las epístolas de Alcuino se refieren asimismo a esta cuestión. Nótese sobre todo la LXIX, *Ad fratres lugdunenses,* exhortándolos a huir del *error de los españoles*. Acaso hubo otras refutaciones, hoy perdidas.

[p. 51]. [1] . Véase en Villanueva, *Viaje literario,* tomo X, apéndice, documento IV, págs. 225 y sigs.

[p. 51]. [2] . Lo mismo opina Walchio en su *Historia Adoptionorum:*

«Nec lubet diffiteri mihi probabile videri, doctrinam de adoptione Christi a Bonosiacis in Hispaniam esse illatam atque ab eo tempore, clandestinis conciliis conservatam: a Felice denique emendatam magis eaque quae illi de Christo Deo dixerant, ad Christum hominem revelata fuisse.»

[p. 53]. [1] . De distinto modo yerra el Padre Tailhan, S. J., en su reciente y hermosa monografía *Les Bibliothèques espagnoles du*

Haut-Moyen-Age, contando a Claudio de Turín (cuyo yerro fué únicamente la *iconomaquia)* entre los prosélitos del *adopcionismo*.

[p. 53]. [2] . Dícelo Agobardo: «Utrum Christus Dominus in utraque natura similiter sit filius Dei an dissimiliter. Ille respondit: non similiter sed dissimiliter... quia sicut in se continet duas naturas... ita duobus modis creditur Dei filius... Secundum divinitatis essentiam natura, veritate, proprietate, genere... atque substantia: juxta humanitatem vero non natura, sed gratia, electione, voluntate, placito, praedestinatione, adsumtione et caetera.»

[p. 53]. [3] . Compruébalo Alcuino: «Refert quoque (Felix) eum (Christum) baptismo indiguisse volens, ut videtur, eum in baptismo adoptari, sicut et nos.»

[p. 53]. [4] . Para aclarar más y más el verdadero espíritu de la doctrina, reproduzco este trozo de Elipando: «Non per illum qui natus est de Virgine visibilia et invisibilia condidit, sed per illum qui non est filius adoptione sed genere: neque gratia sed natura. Et per istum Dei filium, adoptivum humanitate, et nequaquam adoptivum Divinitate, mundum redemit.»

[p. 54]. [1] . Esta *Exposición* fué impresa por primera y única vez en 1770, gracias a la diligencia del Padre Flórez. Fué de las obras más estimadas en la Edad Media, y ha llegado a nosotros en códices de grande importancia paleográfica, como los de Urgel, Gerona, Valladolid, San Millán (hoy de la Academia de la Historia), y San Isidoro de León (hoy de la Biblioteca Nacional). Se divide en doce capítulos, y está dedicada a Heterio.

[p. 54]. [(D)] . S. Beato de Liébana.

Delisle (Léopold): *Melanges de paléographie et de bibliographie*. París, 1880.

Ramsay (P.). O. S. B.: *Le commentaire de l' Apocalypse par Beatus de Liebana (Revue d'Histoire et de littérature religieuses,* 1902, tomo VII, página 419)

Id.: *The manuscripts of the commentary of Beatus of Liebana of the Apocalysis. (Revue des Bibliothèques,* 1902, tomo XII, pp. 74-103.)

Didot (Firmin): *Les Apocalyses figurées.* París, 1870.

Frimmel: *Die Apocalyse in der Bildeshandschriften des Mittelalters.* Viena, 1885.

Gutiérrez del Caño: *Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.* Valladolid, 1888, pp. 16-39.

Bofarull y Sans: *Los códices, diplomas* e *impresos en la Exposición Universal de Barcelona* de 1888, 1890, pp. 13-51. Fita (P. Fidel): *Boletín de la R. Academia de la Historia,* tomo XLI (1902), pp. 353-416.

Un nuevo manuscrito del comentario sobre el Apocalipsis de San Beato de Liébana. Art. del P. Z. García, S. J. *Razón y Fe,* tomo XII, agosto de 1905.

Veintiuno son los Códices conocidos hasta ahora del comentario de San Beato (vid. P. Ramsay en la *Revue des Bibliothèques*), y hay noticia de otros diez que se han perdido.

El que da a conocer el P. Z. García es de la Biblioteca Corsiniana de Roma, hoy de la *Accademia dei Lincei:* «Este manuscrito, aunque no es el más antiguo de los que poseemos, parte, por lo menos, se remonta a últimos del siglo XI o principios del XII.» «No hay un solo manuscrito de San Beato, de los que han llegado hasta nosotros, completo; todos tienen varias o muchas lagunas.»

«El comentario de San Beato ejerció una influencia grandísima en la miniatura de España desde el siglo IX hasta el XIV.»

«Tienen gran valor estos códices para el texto de la Biblia gótica. San Beato se sirvió de ella para su comentario, y ahora nos pueden servir a nosotros mucho estos códices para conocer su verdadera lectura. En fin, estos manuscritos, en que la fonética, la morfología y la sintaxis latina sufren las transformaciones más

caprichosas que se pueden imaginar, según la época en que han sido escritos, suministran a los filólogos elementos nada despreciables para el conocimiento del latín vulgar en España.»

[p. 55]. [1] . *Singularités historiques et littéraires.—Theodulfe.*

[p. 56]. [(E)] . Adopcionismo.

Los textos de las falsas Decretales, concernientes a la Trinidad y a la Encarnación, están tomados de los escritos de Idacio de Mérida y del Papa San León (Hinschius, *Decretales Pseudo-Isidorianae,* pp. CXXXII y CXXXIV. Berlín, 1863.

Sobre estos textos doctrinales Cf. Möhler, *Fragmente aus und über Pseudo-Isidor,* publicados en 1829 y en 1832 en la *Tübing. Theologische Quartalschrift,* y reimpresas en 1839, por diligencia de Döllinger en la colección de Los *Schriften und Aufsätze* de Möhler, I, pp. 283-347.

Visiblemente están dirigidos, unos, contra las doctrinas erróneas sobre la Trinidad que comienzan en la primera mitad del siglo IX. (Cf. Möhler, pp. 340 y ss.). El texto más significativo es el del discurso pronunciado en 791 por el Obispo Paulino de Aquileya (Concilium Forojuliense: Mansi, XIII, col. 841-842): «contra eos videlicit qui de personarum discretione dubitat; qui ipsum putant esse Patrem ipsumque Filium; qui inferiorem Filium et posteriorem mentiuntur esse Patrem; qui tria principia confitentur…»

En el número de los que dicen «Filium posteriorem esse Patre» se puede citar a Migecio, combatido por Elipando. Contra esta proposición que enseñó Migecio, vid. Pseudo Hyg, Pseudo Sixto, II. En fin, contra los adopcionistas que dicen que Cristo no es verdaderamente Hijo de Dios, e invocan en su apoyo los textos de la Escritura que se expresan en términos diferentes sobre la naturaleza divina y la naturaleza humana de J. C., conf. Pseudo

Evaristo, Pseudo Hyginio, Pseudo Soter, Pseudo Félix, Pseudo Eutychiano…

Otros más numerosos van dirigidos contra las teorías adopcionistas, destructoras de la enseñanza cristiana sobre la Encarnación, que habían hecho gran ruido en el reinado de Carlomagno, y estaban vivas aún en tiempo de Carlos el Calvo. No sabremos a ciencia cierta en qué región circulaban estas doctrinas heterodoxas; acaso preocupaban un poco en todas partes a los espíritus cultivados.»

Paul Fournier. *Étude sur les fausses décrétales*. (En la *Revue d'Histoire Ecclésiastique* de Lovaina, enero de 1906.)

[p. 56]. [1] . Fuentes de este capítulo. Aunque ya quedan indicadas, conviene reunirlas.

Chronicon del Pacense (sigo la ed. de Migne, tomo XCVI de la *Patrología);* Epístolas del Papa Adriano (dos a Egila y Juan, otra a los Obispos españoles). En el tomo V de la *España Sagrada*.

Elipando: *Epístolas*. Son siete. Las dirigidas a Migecio, a los Obispos de las Galias y a Carlo-Magno, fueron impresas por el Padre Flórez en el citado tomo V. La que se endereza al abad Fidel, está en el libro de Beato y Heterio. Las encabezadas a Alcuino y a Félix, en el de Alcuino.

Heterio y Beato: *Liber de adoptione Christi*. (En el tomo XCVI de la *Patrología* de Migne, o en el XIII de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* . Lyon, 1677.)

Álvaro Cordobés: *Epístolas* I y IV en el tomo XI de la *España Sagrada,* que contiene las obras de los santos varones cordobeses.

Félix: *Confessio Fidei*. En las obras de Alcuino.

Paulino de Aquileya: *Contra Felicem episcopum. Libri tres,* etc. En las obras de Alcuino o en las del mismo Paulino. (Ed. de Madrisio.)

Alcuino: *Contra Felicem, libri septem.—Epistola ad Elipandum.—Libelli contra Elipandum*. En sus obras. (Ed. de Andrés Quercetano

o Duchesne. París, 1617.)

Synodus Francofurdiana.—Libellus sacrosyllabus.—Synodus Leonis Papae tertii. (En las colecciones de Concilios.)

Chronicon Moissiacense.—Annales Francorum Fuldenses ab anno 714 ad annum 900.—Annales rerum Francicarum ab anno 741 ad annum 814.— Caroli Magni vita ab incerto auctore.—Eginhardi, Vita Caroli Magni.— Poeta sajón: *De gestis Caroli Magni, libri quinque,* etc. En los tomos I y II de la colección de Duchesne: *Historiae Francorum scriptores coaetanei ab ipsius gentis origine ad nostra usque tempora.* París, 1636.

S. Agobardo: *Adversus dogma Felicis.* En el tomo XIV de la *Max. Bibliotheca Vet. Pat.* Ed. lugdunense.

Gabriel Vázquez: *Disputationes duae.* (Vid. supra.) Después fueron incorporadas en sus comentarios a la *Summa,* tratado *De Incarnatione.*

Nieremberg: Carta a Ramírez de Prado en *Luitprandi opera quae extant… notis illustrata. Antuerpiae,* 1640, pág. 518. Libro apócrifo y de poca cuenta.

Pedro de Marca y Esteban Baluze : *Marca Hispanica, sive Limes Hispanicus.* París, 1688, lib. III, cap. XII.

Flórez: *España Sagrada,* tomo V. Es rico en noticias y documentos.

Christiani Guill. Franc. Walchii: *Historia Adoptionorum. Goettinguae, sumptibus Dan. Frid. Kuebleri,* 1755, XII-288 págs. Es el mejor trabajo sobre la materia, aunque no inmune de resabios de secta (el autor era luterano). Cita algún otro trabajo anterior y breve de Jacobo Basnage, Mosheim, etc., y sobre todo la disertación de Madrisio (Madru de Udina), *De Felicis et Elipandi haeresi,* incluída en el *Thesaurus theologicus* del Padre Zaccaria, tomo IX, pág. 353.

Villanueva: *Viaje literario,* tomo X. Suple en algún modo la falta del tomo de Urgel en la *Esp. Sag.*

Véanse además las *Historias generales* de Ambrosio de Morales, Mariana, que dedicó un buen capítulo a este asunto, Ferreras, Masdeu (que incurre en graves errores, como el de convertir al antiguo hereje Bonoso,

padre de la secta bonosiana, en monje de Liébana, compañero de S. Beato y escritor, etc), Los Anales de Baronio, las notas de Pagi, el Martirologio de Tamayo (lleno en esto, como en lo demás, de fábulas), la Historia eclesiástica de España del doctor La Fuente, etc.

No he querido hacer mérito de las supuestas cartas de Ascárico o Ascario, invención de Román de la Higuera. (F.) [(F). Del erudito premonstratense P. D. José Martí, digno compañero de Caresmar y Pascual, cita Torres Amat (Escritores catalanes, pág. 391), una disertación que quedó inédita sobre los errores de Félix, Obispo de Urgel.]

CAPÍTULO II (SIGLO IX) LA HEREJÍA ENTRE LOS MUZÁRABES CORDOBESES.— EL ANTROPOMORFISMO.—HOSTEGESIS

I. ESTADO RELIGIOSO Y SOCIAL DEL PUEBLO MUZÁRABE.—II. HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS.—III. ESPÁRCENSE DOCTRINAS ANTITRINITARIAS. ÁLVARO CORDOBÉS Y EL ABAD *Spera-in-Deo* LAS REFUTAN.—IV. APOSTASÍA DE BODO ELEÁZARO. SU CONTROVERSIA CON ÁLVARO CORDOBÉS.—V. HOSTEGESIS. EL ANTROPOMORFISMO.—VI. EL *Apologético* DEL ABAD SAMSÓN. ANÁLISIS DE ESTE LIBRO.

I.—ESTADO RELIGIOSO Y SOCIAL DEL PUEBLO MUZÁRABE

Interesante, aunque doloroso espectáculo es el de una raza condenada a la servidumbre y al martirio. So el amparo de pactos y capitulaciones había quedado entre los musulmanes la mayor parte de la población cristiana, que no era posible ni conveniente exterminar, dado que en tan pequeño número habían venido los invasores. La escasa resistencia que los árabes encontraron, el patrocinio y favor de los magnates visigodos conjurados para **[p. 60]** derribar el trono de Ruderico, causas fueron para impedir y mitigar en los primeros días de la conquista los rigores contra una gente vencida sin combate y en ocasiones aliada. Ocupados los emires en intentonas allende el Pirineo, o en atajar sublevaciones de los diversos pueblos que seguían las banderas del Islam y consolidar la prepotencia muslímica en nuestro suelo, hubieron de seguir forzosamente una política de tolerancia con los españoles sometidos, que ya entonces se denominaban *mostaarab* o muzárabes *(mixti-arabes* de nuestros latinistas). Indicamos en el capítulo anterior que el culto cristiano había sido, por lo general, respetado. En Córdoba, cuyos sucesos van a ocu-

parnos principalmente, conservaban los nuestros, según testimonio de San Eulogio, seis iglesias (San Acisclo, San Zoyl, los tres Santos, San Cipriano, San Ginés Mártir y Santa Eulalia). Dos Monasterios cerca de la ciudad y seis en la sierra, contribuían a mantener el fervor cristiano. Unidas a las iglesias duraban las escuelas que que mandó establecer el cuarto Concilio Toledano. En algunas basílicas, como la de San Acisclo, había pequeñas bibliotecas. Por tales medios vivía la tradición isidoriana, asiduamente cultivada por graves doctores, en quienes corría parejas la santidad de la vida con lo variado de la enseñanza. La escuela del abad *Spera in-Deo,* apellidado por San Eulogio *«varón elocuentísimo, lumbrera grande de la Iglesia en nuestros tiempos»,* [1] educó invencibles campeones de la fe, señalados a la par como ardientes cultivadores de las humanas y divinas letras. Del gimnasio de *Spera-in-Deo* pudiéramos decir como los antiguos del de Isócrates: *«Veluti ex equo trojano innumeri duces prodiere.»* Estudio principal de estos claros varones era, además de la ciencia religiosa, la erudición profana registrada y compendiada en el libro de las *Etimologías.* Pero no se desdeñaban de buscarla en sus fuentes, y es muy de notar la frecuencia y el cariño con que Álvaro Cordobés invoca nombres y frases de clásicos paganos; la diligencia con que San Eulogio buscó en su viaje a Navarra códices antiguos; llevando a Córdoba, como triunfales despojos, la *Eneida* de Virgilio; las *Sátiras* de Horacio; las de Juvenal, los opúsculos de Porfirio, las **[p. 61]** fábulas de Avieno y la *Ciudad de Dios,* de San Agustín. «¿Qué libros católicos, de filósofos, de herejes o de gentiles se ocultaron a su aplicación?», [1] escribe Álvaro en la vida de su amigo. Uno y otro daban culto a las musas profanas, deleitándose en metrificar y hacer ejercicios de estilo. Su ciencia era residuo de la del grande Isidoro, *Beatus et lumen, noster Isidorus,* de cuya tradición se habían mostrado poco antes seguidores, en Toledo, Elipando; en Asturias, Beato y Heterio; en Francia, Alcuino. Para nada influye en las obras de los primeros muzárabes la

cultura musulmana, fuese grande o pequeña la que entonces poseían los conquistadores. Bajo el aspecto literario son los muzárabes el último eco de una civilización ahogada por la esclavitud, mientras que en otras regiones florecía y cobraba nueva vida al benéfico aliento de la independencia religiosa y civil.

Alguna, aunque pequeña, disfrutaron los muzárabes. Gobernábalos un *conde* de su nación *(comes christianorum),* como en los tiempos visigodos. De la grey cristiana eran elegidos también el *censor* o juez, el *publicano* o arrendador de tributos y el *exceptor* o tesorero.

En las ceremonias y prácticas externas del culto tampoco hubo, por de pronto, grande opresión. Podían los fieles ser convocados a los divinos oficios a toque de campana y conducir a los muertos a la sepultura con cirios encendidos, piadosos cantos y cruz levantada. Sólo estaba penada con azotes la blasfemia pública contra Mahoma. [2]

La necesidad en que los gobernadores mahometanos se veían a las veces de traducir documentos latinos y entenderse con reyes cristianos, les hizo valerse de algunos muzárabes doctos en la lengua de Arabia. De ellos fué el abad Samsón, como adelante veremos.

La división de razas, que en las monarquías restauradoras iba borrándose por influjo de la común empresa, se conservaba con harto vigor entre los muzárabes, latinos unos, otros visigodos. A éste que podemos calificar de elemento de rencilla y discordia, **[p. 62]** uníase otro más lamentable y profundo. El continuo trato de cristianos con infieles daba origen cada día más a enlaces matrimoniales o ilícitos concubinatos, de donde resultó una población mixta, designada por los musulmanes con el afrentoso título de *muladíes* o mestizos. Aunque obligados a seguir la ley alcoránica, eran tenidos en poca cuenta por los árabes de raza, de

cuyo desprecio se vengaron prevalidos de su gran número, encendiendo más tarde feroz y sanguinosa guerra. [1]

Poco duró la tolerancia de los árabes en el califato cordobés. Ya Hixem, primer sucesor de Abderrahman, prohibió el uso de la lengua latina y mandó que asistieran a las escuelas arábigas los hijos de los cristianos. El primer paso para la fusión estaba bien calculado, y los efectos correspondieron al propósito. Buena parte de la población cristiana llegó, si no a olvidar del todo, a entender mal el latín, de lo cual mucho se lamenta Álvaro Paulo. Al contagio del habla debía seguir el de las costumbres, y a éste el de la religión, engendrando dudas y supersticiones, cuando no lamentables apostasías. Algo hubo de todo, como adelante veremos, pero ni tanto como pudiera recelarse, ni bastante para oscurecer la gloria inmensa de los que resistieron lidiando a un tiempo por la pureza de la fe, y por la ciencia y tradición latinas.

Antes de entrar en la lucha interior, en la batalla contra la herejía y el materialismo, que es la que me toca describir, conviene recordar de pasada el heroico esfuerzo de los confesores y mártires que en los reinados de Abderrahman II y de Mahomad fueron víctimas de la ya desatada intolerancia de los muslimes. Los pactos, a que en el principio de este capítulo me refería, habían sido ya rotos más de una vez en el siglo VIII, como testifica el Pacense; pero aparte de estas infracciones pasajeras y de las tiránicas leyes de Hixem, mantúvose el *statu quo,* a despecho del fanatismo de los Alfaquíes, hasta 850. Livianos pretextos sirvieron para quebrantar las leyes. Los dos primeros mártires fueron los hermanos hispalenses Adulfo y Juan, cuya vida escribió el abad *Spera-in-Deo,* aunque se ha perdido. Poco después fué degollado Perfecto, presbítero de San Acisclo, por haber **[p. 63]** maldecido de Mahoma, aunque no en público. Delatáronle varios infieles, faltando a la palabra empeñada. Al año siguiente fué azotado públicamente y murió en las cárceles el confesor Juan. La sangre de las primeras víctimas encendió, en vez de extinguirle, el fervor

de los muzárabes y su íntima aversión a la ley del Profeta. Del Monasterio Tabanense descendió el antiguo *exactor* Isaac para conquistar la palma inmarcesible. Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías se presentaron, de común y espontáneo acuerdo, ante los jueces, pidiendo el martirio como aborrecedores de la ley islamita. Y tras ellos se ofrecieron al suplicio el mancebo portugués Sisenando, el diácono Paulo, que cursaba humanas letras en la iglesia de San Zoyl, y las vírgenes Flora y María. Para alentarlas había compuesto San Eulogio el *Documentum Martyriale*. Flora pertenecía a la casta de los muladíes, como hija de moro y de cristiana. En 852 padecieron el último suplicio Gumersindo, el monje *Servus-Dei* y el diácono Georgio. Aurelio y Sabigoto, Félix y Liliosa rescataron con la final confesión la flaqueza de haber ocultado por algún tiempo su fe. Abrasados en santo celo, que escritores sin alma apellidan *fanatismo,* dieron público testimonio de su creencia los cuatro monjes Cristóbal, Leovigildo, Emila y Jeremías. Rogelio *y Servo-Deo* llevaron más adelante su audacia, prorrumpiendo en sediciosos gritos dentro de la mezquita; crimen penado con el horrible tormento de cortarles los pies y las manos. La sangre corría a torrentes: hacíase cada día más imposible la reconciliación y convivencia de moros y cristianos. A la persecución oficial se añadían los insultos y atropellos de la plebe. Poco a poco se iba despojando a los cristianos de sus iglesias: los muslimes se juzgaban contaminados en tocar las vestiduras de nuestros fieles, no les consentían penetrar en sus barrios, denostábanlos con nombres de ignominia y torpes cantares, cuando no les arrojaban piedras o inmundicias. Al llamar la campana a las horas canónicas movían la cabeza, maldiciendo a los cristianos y pidiendo a Dios que no tuviese misericordia de ellos. [1] En cambio, toda abjuración era bien recibida y largamente premiada. Algunos, los **[p. 64]** menos, renegaron de la fe por librarse de tan humillante servidumbre. Otros, de sobra tibios, pero no apóstatas, comenza-

ban a murmurar del entusiasmo de los mártires, teniendo por manifiesta locura ir a buscar la muerte, provocando a los verdugos, aunque fuera constancia y heroísmo el aguardarlos. De tal disposición de los ánimos trataron de aprovecharse los consejeros de Abderrahman II para poner término a aquellas lamentables escenas. El califa obligó a nuestros Obispos a reunir un Concilio para que atajasen el desmedido fervor de su grey. Presidió Recafredo, Metropolitano de la Bética (a. 852), y los Padres, temerosos por una parte de incurrir en la saña del príncipe musulmán, y no queriendo por otra condenar un arrojo santo y plausible que respondía a anteriores provocaciones, dieron un decreto ambiguo , *allegorice edita,* dice San Eulogio, que sonaba una cosa y quería decir otra *(aliud gustans et aliud sonans),* pero que parecía condenar la espontaneidad del martirio. La Iglesia muzárabe se partió en dos bandos: unos justificaron con la decisión conciliar su cobardía y descaecimiento de ánimo; otros, y a su frente San Eulogio, ornamento de la raza hispano-latina, y Álvaro Paulo, *el cordobés,* descendiente de familia judaica y condiscípulo de Eulogio en las aulas de *Spera-in-Deo,* levantaron su voz en defensa de las víctimas y de los oprimidos. Si algunos infames hicieron granjería de su culto, trocándole *pro vendibilibus muneribus,* una potente reacción católica levantóse contra tales prevaricaciones en tiempos del bárbaro califa Mahomad, sucesor de Abderrahman II, príncipe ilustre, a pesar de sus violencias. Mahomad hizo derribar toda iglesia levantada desde la época de los godos. En esta segunda persecución buscaron y obtuvieron el lauro de la mejor victoria, Fandila, presbítero; Anastasio, diácono; el monje Félix, la religiosa Digna, Benildis, matrona de muchos días, y la contemplativa virgen Santa Columba. En los tres libros del *Memoriale Sanctorum,* [1] de San Eulogio, pueden leerse los pormenores de todos estos triunfos, y de los de Pomposa, Áurea, Elías, Argimiro y algunos más. El encendido y vehemente estilo del Santo, y la impresión enérgica y cercana bajo la cual escribía,

dan a **[p. 65]** aquellas páginas un santo calor que nunca tendría mi seca y desmayada prosa. Y en el *Documentum Martyriale,* ya citado, así como en el *Apologeticum SS. Martyrum,* [1] veránse descritos en rasgos enérgicos o patéticas frases el abandono de los temples donde teje sus hilos la araña, el silencio de los cantores y salmistas, las cárceles henchidas, los continuos suplicios y la desolación universal. Lo extraño y verdaderamente maravilloso es que ni en la narración de aquellos horrores, ni en las exhortaciones al martirio, se olvida el escritor de sus aficiones clásicas, y mientras él atiende a imitar a los historiógrafos y oradores antiguos, su amigo Álvaro le felicita con serenidad rara por acercarse *al lácteo estilo de Tito Livio, al ingenio de Demóstenes, a la facundia de Cicerón y a la elegancia de Quintiliano*. ¡Singular temple de alma el de aquellos hombres que en vísperas del martirio gustaban todavía de sacrificar a las Gracias, y coronar su cabeza con las perpetuas flores de la antigua sabiduría! En la cárcel se entretuvo San Eulogio en componer *nuevos géneros y maneras de versos que en España no se habían visto,* dice su amigo y biógrafo.

Ya durante la persecución de Abderrahman había estado el Santo en prisiones, por oponerse tenazmente a los decretos de Recafredo y demás asistentes al Concilio o conciliábulo de 852, y apartarse de su comunión. Él robustecía y alentaba hasta el último momento la firmeza de los confesores, y recogía y guardaba con veneración los restos de los que morían. Pasada esta persecución, fué electo Obispo de Toledo, aunque no llegó a ocupar la Silla metropolitana, prevenido por adversos sucesos. En Córdoba, su patria, vino a morir degollado el año 859, juntamente con la virgen Leocricia. [2] **[p. 66]** Tal andaba la rara muzárabe en los tristes días que ha de describir esta historia. La persecución no debió limitarse a Córdoba, aunque ésta sola tuvo historiadores. El martirio de las Santas Nunila y Alodia en la Rioja, y algún otro caso semejante de que por incidencia habla San Eulogio, bastan a demostrar lo universal de la intolerancia alcoránica.

Pero justo es advertir, en obsequio a los fueros históricos, que si el mayor número de los muzárabes resistió generosamente, no fué pequeño el de los que se dejaron vencer por el halago de aquella civilización y costumbres. Álvaro Cordobés se queja, al fin del *Indículo,* de los que olvidaban las Sagradas Escrituras y hasta la lengua latina, distinguiéndose al contrario en erudición arábiga, hasta el punto de vencer en filológicos primores a los mismos mahometanos.

En hora aciaga juntóse a todas estas causas de desorden la venenosa planta de la herejía, lozana y florida siempre en la decadencia de los pueblos. Pero no triunfó ni llegó a ahogar la buena semilla, como veremos pronto.

II.—HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS

En 839 celebróse en Córdoba un Concilio, no inserto en nuestras antiguas colecciones y del todo desconocido, hasta que le dió a luz el Padre Flórez, tomándole de un códice Legionense.

A este Sínodo asistieron tres Metropolitanos: Wistremiro, de Toledo; Juan Hispalense y Adulfo, de Mérida; y cinco Obispos, enumerados por este orden: Quirico, de Acci; Leovigildo, de Astigis; Recafredo, de Córdoba; Amalsuindo, de Málaga, y Nifridio, de Ilíberis. El asunto fué condenar a ciertos herejes extranjeros llamados acéfalos o *casianos,* que, diciéndose enviados de Roma, habían esparcido graves errores en el territorio Egabrense. Tenían por inmunda toda comida de los gentiles, renovando en esto el error *migeciano.* Ayunaban, como los maniqueos y priscilianistas, en el día de Natividad, si caía en viernes *(sexta feria).* Seguían a Vigilancio en lo de negar adoración a las reliquias de los Santos. Daban la Eucaristía *in manu a* hombres y mujeres. Jactábanse de santidad especial, negándose a toda comunicación con los demás cristianos, y prohibiendo a los suyos recibir de sacerdotes **[p. 67]** católicos la penitencia, aun *in hora mortis.* Llegaron a constituir una Iglesia cismática, *supra arenam construc-*

tam, que dice el Concilio, en el territorio de Egabro (Cabra). Con ellos andaban mezclados otros herejes, llamados *simoníacos y jovinianos,* que autorizaban la bigamia, el incesto y los matrimonios de cristianos con infieles, permitiendo además a los sacerdotes el ejercicio de la cirugía *(flebotomía)* y el comercio. Para la bigamia se escudaban con el ejemplo de Lamec. El patriarca de estos *acéfalos,* que tienen poca o ninguna relación, fuera del nombre, con los herejes condenados por San Isidoro en el Concilio Hispalense, parece haber sido un cierto Qunierico. [1] No tuvo más importancia ni ulteriores consecuencias esta descaminada predicación, de la cual ni noticia lográramos, a no poseer, aunque mutiladas, las actas del referido Concilio. Por cierto que está atiborrado de solecismos, y tiene interés para la historia de la baja latinidad. La ejecución de los decretos confióse al famoso Recafredo, entonces Obispo de Córdoba, y luego Metropolitano de Sevilla.

III.—ESPÁRCENSE DOCTRINAS ANTITRINITARIAS. — ALVARO CORDOBÉS Y EL ABAD «SPERA-IN-DEO» LAS REFUTAN

Álvaro Paulo, que veneraba a *Spera-in-Deo* como a padre espiritual suyo, dirigióle, no sabemos en qué fecha, una carta, que es la séptima en su *Epistolario,* invitándole a escribir contra ciertos herejes *nebulosos e infandos,* de quienes dice que sentían mal de la Trinidad, rechazaban la autoridad de los Profetas y Doctores, y ponían en duda la divinidad de Cristo, escudados en aquel texto: *«De die autem illa et hora nemo scit; neque Angeli* **[p. 68]** *coelorum, neque Filius, nisi Paler solus».* [1] A esta recrudescencia de arrianismo se opuso *Spera-in-Deo* en un escrito, que debía ir unido a su respuesta a Álvaro, la cual tenemos, aunque da poca luz para la historia. La refutación, por él sometida a la censura de su antiguo discípulo, ponía a continuación de las aserciones heréticas, los textos de la Escritura y de los Padres, oportunos para combatirlas. [2] Ni esta obra de *Spera-in-Deo,* ni su *Apologético contra*

Mahoma, del cual transcribe un breve fragmento San Eulogio en el *Memoriale Sanctorum* (libro I), han llegado a nuestros días. En la difusión del antitrinitarismo debemos reconocer influencia musulmana.

IV.—APOSTASÍA DE BODO ELEÁZARO.—SU CONTROVERSIA CON ÁLVARO CORDOBÉS

«Sucedió en 839 (escribe el autor de los *Anales Bertinianos)* un caso lastimoso para todos los buenos católicos. El diácono alemán Bodo, educado desde sus primeros años en la religión cristiana y en todo género de humanas y divinas letras, que aprendiera en el palacio de los emperadores, habiendo obtenido el año anterior licencia para ir en peregrinación a Roma, se pasó de la religión cristiana al judaísmo, circuncidándose, dejándose crecer barba y cabellos, y tomando el nombre de Eleázaro. Aún llevó más adelante su maldad vendiendo como esclavos a los que le acompañaban, fuera de un sobrino suyo que renegó asimismo de la fe. Casóse Eleázaro con una judía, y a mediados de agosto se presentó en Zaragoza, sujeta entonces al dominio de los **[p. 69]** musulmanes. Apenas podía creer el emperador semejante apostasía.» [1]

No es fácil sospechar las causas de tan singular prevaricación. El autor de los *Anales Bertinianos* la atribuye a codicia: *magna cupiditate devictus;* Álvaro Cordobés, a lujuria y femenil amor. Es lo cierto que Eleázaro se arreó con el cíngulo militar, *accintus etiam cingulo militari,* y en 840 apareció en Córdoba para ser nuevo tormento de los muzárabes. Instaba a los sarracenos a que no tolerasen el culto cristiano, sino que por fuerza hiciesen a todos sus súbditos moros o judíos. La continua persecución atizada por aquel apóstata obligó a los fieles a dirigir en 847 una epístola a Carlos el Calvo, suplicándole que reclamase la persona de aquel tránsfuga, verdadera calamidad para el pueblo cordobés.

Ya antes de esta embajada, referida por los *Anales Bertinianos* , aunque sin indicar el resultado, tuvo Eleázaro áspera controversia con el insigne cordobés Álvaro Paulo, columna de la gente muzárabe en aquellos días. Daré alguna noticia de la correspondencia que medió entre Álvaro y el judío.

Con el número XIV se lee en la curiosa colección epistolar de Álvaro [2] una carta *al transgresor,* a quien llama, sin embargo, *dilecto mihi,* sin emplear para él más que frases de benevolencia. Guiado Álvaro por la idea de que «quien convierte al pecador, gana su alma, y cubre la multitud de sus propios pecados» (*Qui convertere fecerit peccatorem, lucravit animam ejus, et suorum* **[p. 70]** *cooperit multitudinem peccatorum),* atento a la verdad y no a las galas del estilo, ataca al adversario en un punto concreto, las *setenta semanas* de Daniel, no sin advertir antes la diferencia entre el cómputo hebreo y el de los Setenta, por lo que hace a los años de la creación del mundo. Pero si en este punto la opinión es libre, no quiso Dios, advierte Álvaro, que quedase indecisa la fecha del nacimiento de su Hijo: *«Non deficiet Princeps de Juda neque Dux de femoribus ejus donec veniat qui mittendus est, et ipse erit spectatio gentium.»* Y, en efecto, prosigue Álvaro, no se interrumpe la línea antes ni después de la cautividad, hasta la usurpación de Herodes, hijo de Antípatro, confirmado en el reino por un *senatusconsulto* de Roma. Entonces nació el Salvador del mundo, y cumplióse la profecía de Daniel: *«Et post hebdomadas sexaginta duas occidetur Christus; et Civitatem et Sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo, et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio.»* «Si esperáis todavía al Mesías (dice Álvaro), debéis temer nuevas calamidades, porque el Profeta no os anuncia la redención, sino la desolación desde la venida de Cristo hasta el fin del mundo. [1] Ya no os queda ni templo, ni altar, ni príncipe. Ya se cumplió la profecía de Oseas: *«Et sedebunt dies multos filii Israel sine Rege, sine Principe, sine sacrificio, sine altari, sine Sacerdotibus, sine manifestationibus.»* ¿Dónde estará la hija de Sión cuando venga vuestro

Mesías? ¿Dónde el templo, ya destruído y hecho cenizas, según la profecía de Daniel? Vuelvan los judíos a su antiguo estado: reedifiquen el templo, para que descienda a él el Ángel del Testamento. Ya han cesado vuestros sacrificios...» Muestra después evidentísimamente el cumplimiento de la profecía de las *semanas,* y cierra su carta, provocando a controversia a Eleázaro.

No dejó de contestar éste, aunque en el códice de las obras de Álvaro no hay más que el principio de su respuesta, habiendo sido arrancadas las hojas subsiguientes. Pero de la segunda epístola (XVI) de Álvaro *al transgresor,* podemos deducir los argumentos de Eleázaro. Aparte de las blasfemias que largamente **[p. 71]** usaba, hacía cotejo de la moderna dispersión de los judíos con el cautiverio de Babilonia, alegando que también entonces faltaron reyes y jueces en Israel. A lo cual responde Álvaro que un interregno de setenta años es cortísimo período, y no puede decirse que durante él fuera cortada la línea de los caudillos israelitas, pues Jeconías, que fué cautivo a Babilonia, engendró a Salatiel, y éste a Zorobabel, que volvió a los judíos a su patria, sin que en medio de la cautividad se dispersara el pueblo ni perdiera la tribu de Judá su primacía. Búrlase Álvaro de la supuesta pericia de Eleázaro en las letras hebreas, como si un latino hubiese venido a ilustrar a los príncipes de la Sinagoga. Se escudaba el apóstata con la diversidad de interpretaciones del texto bíblico, y Álvaro demuestra sin gran trabajo, que lo mismo en la verdad hebraica que en los Setenta o en San Jerónimo, están expresas las profecías mesiánicas y las que anuncian la futura desolación del pueblo de Israel. En esta segunda carta muéstrase el doctor muzárabe conocedor, no sólo de las Escrituras y de las obras de San Jerónimo, sino de Las historias de Josefo.

Tornó a replicar el *transgresor* en una misiva tan pobre de razones como empedrada de textos bíblicos y de dicterios. Quedan sólo fragmentos por la razón antes indicada; pero podemos formarnos cumplida idea de ese escrito por la refutación de Álvaro,

que tiene las formas y extensión de un verdadero tratado. El animoso polemista cordobés estrecha sin reposo al tránsfuga. Decía éste *haber abandonado la ley falsa por la verdadera,* como si Cristo hubiese venido a destruir la ley y no a cumplirla; como si la ley de Moisés, carnalmente observada, no se destruyese. Jactábase de las maravillas obradas por Dios en favor del pueblo de Israel, como si en sus libros sagrados no constasen a la por los crímenes y prevaricaciones de aquella gente de dura cerviz. «Tu ley, dice nuestro controversista, anuncia a Cristo, aún más que la mía. Millares de judíos esperaron en él: por millares de años se estuvo disponiendo el sacro convite. No somos gentiles, sino israelitas, porque de la estirpe de Israel procedieron nuestros padres. Pero cuando llegó el deseado de las gentes, el anunciado por los profetas, confesamos su venida, y vinieron a nosotros los gentiles desde las más remotas playas de los mares. Nosotros somos el verdadero pueblo de Israel que esperaba al Mesías. Pero **[p. 72]** cuando se cumplió la plenitud de los tiempos, creció el número de los pueblos, y, según el vaticinio de los profetas, *la gloria del Señor llenó toda la tierra…* Si nos reprendéis porque no observamos las ceremonias de la ley antigua, oye a Isaías: *«Ne memineritis priora, et antiquiora ne intueumini. Ecce ego facio nova.»* Hebreo soy por fe y linaje, pero no me llamo *judío,* porque he recibido otro nombre: *Quod os Domini nominavit.* El gentil que cree en Jesucristo, entra desde luego en el pueblo de Israel.» Con igual elocuencia y brío refuta, valiéndose de un argumento *a simili,* las blasfemias del judaizante contra la Encarnación. «¿Preguntas de qué manera la carne engendró a la carne sin menoscabo de la virginidad? Dime: ¿de qué manera fructificó la vara de Aarón sin ser plantada? ¿Por qué se detuvo el sol a la voz de Josué? ¿Cómo habló la burra de Balaam? ¿Por qué retrocedió quince grados el reloj de Ezequías? ¿No confiesas tú que todas estas cosas se hicieron, no natural, sino maravillosamente?» [1]

El estilo de Álvaro en todas estas contiendas es duro, valiente y agresivo. La copia de erudición escrituraria grande; el vigor y nervio del razonamiento no menores. Eleázaro juzgó conveniente suspender la polémica, aferrándose a su opinión, y diciendo que *no contestaba a los ladridos de perros rabiosos. (Superstitiosum duxi canum rabidosorum respondere latratibus.)* ¡Qué antigua es en el mundo esta manera de cortar discusiones enfadosas! Alvaro felicitó al judío por la sabia cautela con que evitaba el peligro *(te vitantem periculum sapienter miravi),* y aquí hizo punto la cuestión.

Como sólo de herejías trato, no juzgo necesario decir de las irregularidades disciplinarias cometidas en los primeros días de su pontificado por el Obispo de Córdoba Saulo, escudo más tarde **[p. 73]** de los cristianos en la era de persecución, ni de la debilidad del Metropolitano de Sevilla Recafredo, que, por complacer a los musulmanes, persiguió al mismo Saulo, a San Eulogio y a los demás cristianos que favorecían y alentaban el martirio voluntario. Álvaro Cordobés *(Indículo luminoso, pág. 244)* llama a Recafredo *perro rabioso contra la Iglesia de Dios,* y acúsale de haber puesto en manos de los infieles la espada para aniquilar al pueblo de Cristo. La resistencia de Saulo contra Recafredo produjo un verdadero cisma. Para defender la causa de los mártires, compuso Álvaro Cordobés, en vehemente y arrebatado estilo, su *Indículo luminoso.* Y en la *Vida de San Eulogio* achaca a Recafredo más que a Abderrahman la primera persecución. Del perverso Obispo Samuel, digno amigo y pariente de Hostegesis, daré razón en el párrafo siguiente. Saulo se negó por algún tiempo a comunicar con el Metropolitano y los que seguían su opinión. Éstos le acusaron de donatista, luciferiano y discípulo de Migecio, persiguiéndole de tal suerte que anduvo oculto y sin jurisdicción sobre su grey algunos años. Reconcilióse al fin con los demás Obispos en un concilio, anterior al de 862, aunque la fecha exacta se ignora. Consta todo esto por una epístola de Saulo a otro prelado, la cual anda con el número X entre las de Álvaro.

Pero todas estas tribulaciones de la Iglesia cordobesa fueron leves en cotejo con la tempestad levantada por el malacitano Hostegesis.

V.—HOSTEGESIS.—EL ANTROPOMORFISMO

De la vida y costumbres de este mal Prelado nos dejó larga noticia el abad Samsón en el prefacio al segundo libro de su *Apologético*. Pero son de tal naturaleza algunos pormenores, que honestamente no pueden transcribirse aquí, por temor de herir castos oídos y virginales mentes. Aprovecharé lo que buenamente pueda del relato de Samsón.

«Fué el primer autor de esta maldad y renovador de esta herejía, escribe el abad de San Zoyl, *Hostegesis,* malacitano, a quien mejor pudiéramos apellidar *Hostis-Jesu*. El cual, arrebatado por pésima codicia y torpe fraude, compró a los veinte años **[p. 74]** la mitra, contra lo prevenido en los Sagrados Cánones. Adquirida simoníacamente la dignidad, usóla cada vez peor, elevando al sacerdocio, si sacerdocio es lícito llamarle, a los que antes le habían comprado con dones. Ni se descuidó en amontonar tesoros, asemejándose a los mercaderes que el Señor arrojó del templo porque convertían la casa de oración en espelunca de ladrones. Arrastróle luego el demonio de la avaricia a azotar cruelmente a un siervo de Dios hasta dejarle a punto de muerte, la cual en pocos días sobrevino; todo por quitarle ciertos dineros. Las tercias oblaciones de las iglesias, que los Obispos reciben legalmente y suelen emplear en la restauración de las basílicas o en el socorro de los pobres, este tirano y sacrílego las exigía por fuerza, como si cobrase un tributo. Con tales artes se enriqueció, y pudo hacer regalos al rey [moro] y a los príncipes de palacio. y servirles en suntuosos convites delicados manjares y selectos vinos. En estas reuniones se entregaban Hostegesis y los infieles a desenfrenadas liviandades, según contaba un cierto *Aben-Jalamauc,* hombre impurísimo… [1] Tenía Hostegesis un escuadrón de gente armada a la puerta de su casa, y le empleaba contra sus propias ovejas. A

unos clérigos que no le pagaron las rentas, hízoles azotar por mano de soldados en el foro, decalvar y pasear desnudos por las calles a voz de pregonero. Dicen que había comprado la dignidad episcopal con el solo fin de enriquecerse más que Creso con los tesoros de la Iglesia, y poder oprimir impunemente al pueblo de Málaga. Recorriendo después las iglesias so pretexto de visita, fué tomando nota de los nombres de los cristianos de todas edades y condiciones. Después, como toda la provincia testifica, dirigióse a Córdoba con el registro y no cesó de asediar las casas de ministros y eunucos para que cargasen nueva contribución a sus diocesanos. En un día de la Virgen viósele abandonar los Divinos Oficios y la pastoral obligación para **[p. 75]** acudir a casa de un magnate llamado *Haxim*. Sucedió este hecho notable en la era 901.

»Ahora conviene (prosigue Samsón) declarar la infame progenie de este enemigo de Cristo. Fué su padre *Auvarno, grande usurero* y verdugo de los pobres, el cual, para librarse en una ocasión de la pena merecida, fingió hacerse musulmán, y fué circuncidado por mano de su hijo. Por parte de madre era Hostegesis sobrino de *Samuel,* que con nombre de Obispo tiranizó muchos años la Iglesia de Ilíberis. Esclavo de todos los vicios, como quien dudaba hasta de la inmortalidad del alma y de la futura resurrección de los muertos, no sólo vivió mal, sino que trasladó la iniquidad a sus descendientes. Su fin fué semejante a sus comienzos. En un día de Pascua, habiendo sido depuesto de su Silla pontifical, partió a Córdoba, renegó de Cristo, se hizo *muzlemita* y circunciso, y comenzó a perseguir la Iglesia en sus miembros, encarcelando a sacerdotes y ministros, y cargándolos de pesadas alcabalas.

»El auxiliador y colega de Hostegesis fué, como es notorio, *Servando,* hombre estólido y procaz, hinchado y arrogante, avaro y rapaz, cruel y terco, soberbio y atrevido. Por los pecados del pueblo fué elegido *conde* [gobernador] de la ciudad de Córdoba,

sin ser de ilustre origen ni de linaje noble, sino hijo de siervos de la Iglesia. Casóse con una prima hermana de Hostegesis, porque, como dijo Salomón, *toda ave busca su pareja* [1] *(omnis avis quaerit similem* sui). Unidos, prestáronse mutuo auxilio en sus fechorías, infestando Hostegesis la Iglesia de Málaga y Servando la de Córdoba. Con un encabezamiento general obligó a muchos infelices a la apostasía. A los que alentados por misericordia divina resistieron los males presentes con la esperanza de la vida futura, hízoles pagar largo tributo a los reyes ismaelitas. Y no satisfecho con la persecusión de los vivos, mandó desenterrar los cadáveres de los mártires, secretamente inhumados por los cristianos, para irritar con tal vista los ánimos de los infieles contra los que así habían contradicho sus prohibiciones. Impuso largo tributo a todas las basílicas de la ciudad, y osó acrecentar los tesoros del fisco con las oblaciones del templo de Dios y de la mesa de **[p. 76]** Cristo, arrancando de esta manera el agua a los sedientos para verterla en el profundo mar. Los sacerdotes eran casi siempre hechuras de Servando, y veíanse forzados, ¡miserable gente!, a ocultar la verdad y celebrar sus alabanzas. Del pastoral oficio pasaron a la adulación: hiciéronse como perros mudos para el lobo y que sólo ladraban a los pastores. Envanecido con tan prósperos sucesos, juntóse con *Romano y Sebastián,* herejes de la secta *antropomorfista,* contaminados con todo linaje de vicios. El primero, casi octogenario, tenía aún un serrallo de concubinas; el segundo, viviendo aún su mujer, tuvo un hijo de adulterio, que, con desprecio del temor de Dios, afrentó las canas de su padre.»

Tales eran los caudillos del *Antropomorfismo* en Córdoba. Nunca había caído tribulación igual sobre la Iglesia española. Dolor causa, y no pequeño, el haber de transcribir esas noticias que hoy por vez primera suenan en lengua vulgar. Repugna a la razón y al sentimiento que en época alguna, por calamitosa que la supongamos, hayan existido en España Obispos como Samuel y Hostegesis, traidores a su ley y a su gente como el gobernador

Servando. Pero las leyes de la Historia son inflexibles: es preciso decir la verdad entera, puesto que la gloria de nuestra Iglesia está demasiado alta para que ni aun en parte mínima se enturbie o menoscabe por la prevaricación e iniquidad de algunos ministros indignos y simoníacos, mucho más cuando al lado del veneno hallamos el antídoto en los esfuerzos del abad Samsón y de Leovigildo. Lo que en verdad angustia y causa pena, es la situación de ese pueblo muzárabe, el más infeliz de la tierra, conducido al degolladero y puesto bajo el cuchillo por sus pastores, esquilmado por malos sacerdotes, vendido por los que debían protegerle, víctima de jueces inicuos de su propia raza, cien veces peores que los sarracenos, y sin embargo, constante y firme, con raras excepciones, en la confesión de la fe. Esta última circunstancia vale para templar la amargura, y convida a seguir la narración de estas iniquidades, siquiera para ofrecer a los herejes e impíos modernos un fiel y verídico retrato de algunos antecesores suyos.

Hostegesis agregó pronto a sus demás crímenes el de la herejía, *comulgando,* como diría algún fiIósofo moderno, en la doctritrina *antropomorfista* de Romano y Sebastián. Cuáles eran sus errores, decláralo el *Apologético* del abad Samsón, y lo **[p. 77]** repetiremos luego. Ahora baste decir que, como los antiguos vadianos, suponía en Dios figura material y humana, afirmando que estaba el Hacedor en todas las cosas, no por esencia, sino *por sutileza (per subtilitatem quandam).* A lo cual añadía el dislate de creer que el Verbo se había hecho carne en el corazón de la Virgen, y no en su purísimo vientre.

Opusiéronse a tales novedades algunos sabios y piadosos varones, especialmente Samsón, abad de Peña Mellaria. En la era 900, año 862, redactó y presentó a los Obispos reunidos en Córdoba para la consagración del Prelado Valencio, una clara, precisa y elocuente profesión de fe, enderezada visiblemente contra el yerro de Hostegesis. [1] «Creo y confieso, decía entre otras cosas, que la Trinidad, autora de todas las cosas visibles e invisibles, lle-

na y contiene *(implet et continet),* todo lo que creó. Está toda en cada una de las cosas y ella sola en todo. Toda en cada una, porque no es divisible; ella sola en todas, por ser incircunscrita y no limitada. Penetra todo lo que hizo, sabiendo y conociendo cuanto existe. Vivifica la criatura visible y la invisible. Pero cuando decimos que está en todas las cosas, no ha de juzgarse que el Creador se mezcla o confunde con las criaturas, ni menoscaba en algún modo lo puro de su esencia. Decimos que está en todo, porque todas las cosas viven por él: él las escudriña y conoce todas por sí mismo y no por intermedios: él crea sin molestia ni fatiga, y de ninguna criatura está ausente, sino presente todo en todas.» Esta profunda doctrina, indicio seguro de la ciencia teológica y metafísica de Samsón, a quien se ha apellidado no sin fundamento, *el pensador más notable entre los muzárabes cordobeses,* va comprobada con textos de la Escritura y de los Padres (San Agustín, San Gregorio el Magno, San Isidoro), sobre todo con éste del gran doctor de las Españas, en el libro de las *Sentencias:*

«No llena Dios el cielo y la tierra de modo que le contengan, sino de modo que sean contenidos por Él. Ni Dios llena *particularmente* todas las cosas, sino que siendo uno y el mismo, está todo en todas partes. Inmensidad es de la divina grandeza el que **[p. 78]** creamos que está dentro de todas las cosas, pero no incluído: fuera de todas las cosas, pero no excluído. Interior para contenerlo todo, exterior para cerrarlo y limitarlo con la inmensidad de su esencia incircunscrita. Por lo interior se muestra *creador,* por lo exterior monarca y conservador de todo. Para que las cosas creadas no estuviesen sin Dios, Dios está en ellas. Para que su esencia fuese limitada, Dios está fuera de ellas y lo limita todo.» Así razonaba el grande Isidoro, y así se prolonga su voz a través de los tiempos para encender el espíritu de Samsón, y darnos hoy mismo armas contra la negación y absorción panteísta del Creador en lo creado.

Los Padres del Concilio dieron por buena la fórmula de Samsón, y aun alabaron su celo; [1] pero el impío Hostegesis, escudado con la autoridad de Servando, les obligó a retractar su primera decisión y suscribir una sentencia que él mismo redactó contra el abad Melariense. La cual a la letra decía así: «En el nombre de la Santa y venerable Trinidad: Nosotros, humildes siervos de Cristo, y mínimos sacerdotes, nos hallábamos juntos en Concilio tratando de los negocios eclesiásticos, cuando se levantó un hombre pestífero, llamado Samsón, prorrumpiendo en muchas impiedades contra Dios y la Iglesia, en términos que más parecía idólatra que cristiano. Atrevióse primero a defender los matrimonios entre primos hermanos, para granjearse de esta suerte en sus demás impiedades el aplauso y favor de los hombres carnales, cuyos instintos halagaba. Censuró luego algunos opísculos de los Padres e himnos que se cantan en la Iglesia, y llegó a la impiedad y perfidia de aseverar que la Divinidad Omnipotente está difundida en todas partes como la tierra, el agua, el aire o la luz, y que se halla de igual manera en el profeta que vaticina, en el diablo que vuela por los aires, en el ídolo que es venerado por los infieles, y hasta en los pequeñísimos gusanos. Nosotros creemos que está en todas las cosas, no por sustancia, sino por sutileza. **[p. 79]** De aquí pasó a afirmar que fuera de las tres personas de la Trinidad hay otras sustancias, no criaturas, sino creadores; con lo cual, siguiendo la vanidad de los gentiles, introduce pluralidad de dioses. Y de una en otra aserción vana ha ido cayendo hasta pasar y romper toda regla. Deseosos de oponernos a tales errores, condenamos a su autor, le desterramos y privamos para siempre del honor sacerdotal, y le apartamos del cuerpo de la Iglesia, para que un solo miembro corrompido no pervierta a los demás… Pues como dijo el Apóstol: *Haereticum hominem post unam et aliam commonitionem devita*. Si alguno, después de esta saludable amonestación, se asociare a él u oyere sus vanas e inútiles imaginaciones, sea anatema.»

Hostegesis, con el brazo en alto y el puño cerrado, mandó a los Obispos firmar esta sentencia, y ellos, por flaqueza indigna y miedo de la muerte, lo hicieron. El mismo Valencio, amigo de Samsón, que le honra con los dictados de *«varón lleno de fe, ornado de virginidad, modelo de abstinencia, ferviente en la caridad, encendido en cristiano celo, docto en las Escrituras, amante de la rectitud y de la justicia»,* no juzgó conveniente *resistir a los soberbios,* y contemporizó hasta que se presentara ocasión de enmendar el yerro. El decreto arrancado por la violencia fué transmitido a todas las iglesias andaluzas y lusitanas, entre ellas a la de *Tucci,* donde Samsón encontró luego un ejemplar e hizo sacar copia, que es la inserta en su libro. Los Prelados que no habían asistido al conciliábulo, y algunos de los que por fuerza habían asentido al anatema contra Samsón, no tardaron desde sus diócesis en revocarlo y declarar al abad inocente y restituído a sus honores eclesiásticos. Samsón enumera los Obispos que se declararon en su favor: Ariulfo, Metropolitano de Mérida; Saro, Obispo de Baeza; Reculfo, de Egabro; Beato, de Astigis; Juan, bastetano; Ginés, de Urci; Theudeguto, de Illici; Miro, asidonense; Valencio, de Córdoba. [1] Este último nombró a Samsón abad de San Zoilo a ruegos del clero y pueblo de aquella Iglesia. Inflamóse con esto la saña de sus enemigos, que apoyados en un decreto del califa, **[p. 80]** juntaron nefando conciliábulo, llevando a Córdoba al Metropolitano de Sevilla y a los Obispos Reculfo y Beato, e hiciéronles firmar a viva fuerza en la iglesia de San Acisclo la deposición de Valencio, a quien sustituyó uno de los fautores del cisma, *Stéfano Flacco, no elegido ni solicitado por nadie,* dice Samsón, pero ayudado por una tropa de musulmanes. Para mayor irrisión asistieron a la sacrílega consagración de Stéfano judíos y mahometanos, porque los muzárabes cordobeses se apartaron con horror de tales profanaciones.

Servando se vengó de ellos imponiéndoles un tributo de cien mil sueldos, y deseoso de acabar con Samsón, le acusó dos veces

ante el califa; la primera de haber divulgado el contenido de unas cartas al rey de los francos, cartas que Samsón, en su calidad de intérprete oficial, había trasladado del árabe al latín. No tuvo efecto este primer amaño y el gobernador, para saciar su odio y el de Hostegesis, culpó a Valencio y a Samsón de haber incitado a blasfemar de Mahoma a un cristiano que días antes había padecido el martirio. De esta delación infame tampoco obtuvieron froto los apóstatas, y el abad se salvó casi milagrosamente, aunque en su libro no expresa el modo. [1]

Mientras Samsón andaba errante y perseguido, Hostegesis tuvo en 864 una controversia con el presbítero Leovigildo, hijo de Ansefredo, [2] reprendiéndole éste con dureza su peregrina opinión *antropomorfista*. Dióse por convencido el Obispo de Málaga, y modificó su sentir en cuanto a la *sutileza,* confesando que Dios estaba por esencia en las cosas, *menos* en algunas que tenía por indignas de recibir su presencia. Lo más extraño fué que en público documento enderezado a la Iglesia tuccitana, se diese aires de vencedor en la polémica con Samsón y no aludiese para nada a su error primero. La epístola en que tales cosas se hallan fué conservada por Samsón en el capítulo V de su *Apologético*. Hostegesis se atreve a decir: «Con sumo cuidado y vigilancia grande, mirando por la Iglesia que Dios nos ha confiado, procuramos apartar todo escándalo y cuestión inútil, para que nuestra **[p. 81]** Iglesia, tan combatida por los enemigos exteriores, se consuele a lo menos con la doméstica concordia... Hay algunos que quieren decidirlo todo con la medida de su juicio y olvidan Las reglas de los padres divinamente inspirados... Ahora poco se suscitó una controversia, que apagamos prestamente condenando a los que perseveraron en su obstinación. Pero a los que arrepentidos de vanas novedades han vuelto a la paz eclesiástica, a la concordia de la fe y a la doctrina de los Padres, recibímoslos con los brazos abiertos, y abrazándolos en la caridad los volvemos al gremio de la Iglesia. Ni nos vanagloriamos de esta victoria, pues es de Dios y

no nuestra.» Con esta increíble frescura, digna de cualquier polemista moderno, trocó Hostegesis los papeles. A renglón seguido dice: «Creemos, creemos que el Verbo encarnó en el útero de la Virgen y no hemos de olvidar el texto de aquella antífona: *«Oh quam magnum miraculum inauditum, virtus de coelo prospexit, obumbravit uterum Virginis, potens est majestas includi intra cubiculum* CORDIS *januis clausis.»* Condena luego la doctrina que supone de Samsón acerca de los casamientos entre primos hermanos. De la presencia de Dios escribe: «Creemos que Dios, ser incorpóreo y sin lugar *(inlocalem),* que lo dispuso, rige y llena todo con justa armonía, está todo en todas las cosas, pero no difundido como la tierra, el agua, el aire o la luz, que en cada una de sus partes son menores que en el todo.» Esto, como se ve, era torcer hábilmente los términos de la sentencia contra el abad, atribuyéndole proposiciones materialistas de que él estaba muy lejano. Corrobora Hostegesis su parecer con textos de la Escritura y de algunos padres, como San Jerónimo y San Gregorio; pero los rastros y reliquias que de su antiguo error quedaban a nuestro Obispo apuntan pocas líneas más abajo: «Los Santos Padres, cuando hablaron de la plenitud y presencia de Dios, omitieron cautamente el hacer mérito de los ídolos, gusanos, moscas, etcétera, confesando en términos generales la omnipotencia de la Suma Trinidad, interior a todas las cosas, pero no incluída; exterior a todas las cosas, pero no excluída... Al que confesamos ser incomprensible y que no ocupa lugar, de ninguna suerte hemos de suponerle habitador de los ídolos ni de lugares inmundos... Contentos con esta confesión, bástenos saber que la incomprensible y divina Trinidad está sobre todo, bajo todo, ante todo y después de todo. **[p. 82]** Si alguno después de esto hace inútiles y ridículas preguntas sobre los puercos, cínifes, gusanos, ídolos, demonios, etc., o se atreve a afirmar que en tales cosas está Dios, separámosle perpetuamente del gremio de los fieles. Creemos fiel y sinceramente que Dios está todo en todas las cosas y que es el Creador de to-

das.» Como vemos, Hostegesis se pone en abierta contradicción a cada paso, y sólo acierta a salvarla con estas frases, prudentes a la verdad, pero sospechosas en su boca: «Bástennos las palabras de los Profetas y del Evangelio: sigamos con humildad las huellas de los Doctores. Callemos acerca de aquellas cosas que ni han sido declaradas ni importan nada para la fe.» Y terminaba su carta con estas exclamaciones, que no sentarían mal en boca de Osio o de Leandro: «Con júbilo bendecimos la paz ya afirmada en la Iglesia, y cantamos con el *Salmista: «Confirma hoc, Deus, quod operaris in nobis...» «Firmetur manus tua, Deus, et exaltetur dextera tua.»* Creemos que ha sido exaltada tu diestra en fortaleza, porque estamos unánimes y del mismo sentir, porque abundamos en riquezas de caridad y bendecimos tu santo e inefable nombre, repitiendo con el Profeta: *«Benedictus Dominus de die in diem. Prosperum iter faciat nobis Domius Deus noster.»* Haga Dios que prosperemos en la fe, y caminando con justicia por las asperezas de la vida, lleguemos a la tierra de eterna promisión, y allí disfrutemos la herencia perpetua con Jesús, que vive en una e igual sustancia con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.» [1]

Esta epístola hipócrita y cautelosa no engañó al abad de San Zoyl. Él sabía los móviles de la *conversión* de Hostegesis, y los revela en el capítulo X de la *Apología*. Leovigildo y otros buenos católicos se habían negado a comunicar con el impío y malvado Obispo de Málaga. Pero temerosos de las persecuciones y violencias de Servando, acabaron por consentir en la reconciliación, siempre que Hostegesis y Sebastián abjurasen públicamente su yerro. Hiciéronlo así, por no concitarse la pública animadversión, y debió costarles poco semejante paso, siendo como eran, hombres de mala vida y de pocas o débiles creencias. **[p. 83]** Corría el referido año 864, cuando Samsón lanzó desde Tucci su *Apología* contra el escrito de Hostegesis. Pero esto, párrafo aparte merece.

VI—EL «APOLOGÉTICO» DEL ABAD SAMSÓN.—ANÁLISIS DE ESTE LIBRO

Fuera de algunas epístolas de Álvaro Cordobés, el *Apologético* de Samsón es la única obra de teología dogmática y de filosofía que de los muzárabes cordobeses nos queda. La ligera noticia que de ella voy a dar, mostrará que el libro no tiene simple interés bibliográfico, sino que merece figurar honradamente en los anales de nuestra ciencia.

Las relaciones entre el mundo y su Creador han sido en todos tiempos uno de los problemas capitales, si no el primero, de la filosofía. Como erradas concepciones para resolverle surgen el *panteísmo,* identificación de Dios con el mundo, el *ateísmo,* mundo sin Dios, el *acosmismo,* Dios sin mundo, el *dualismo,* que no sólo separa y distingue, sino que supone al mundo independiente de Dios. Rechazados estos absurdos, queda sólo el dogma ortodoxo de la creación, *ex nihilo y en tiempo,* de la acción viva, conservadora, personal y presente de Dios en su obra. Si tal idea hubiese nacido en el entendimiento de algún hombre, habríamos de calificarla de *divina,* pues sólo con ella se explica todo, y a la separación *dualista,* y a la absorción *panteista,* sucede la *armonía,* que enlaza al artífice con su obra. Pero no satisfecho el inquieto espíritu humano con vislumbrar *invisibilia Dei per ea quae facta sunt,* ha querido penetrar los misterios de la divina alteza y explicar a su modo, es decir, no explicar en manera alguna, la acción de Dios en cada uno de los seres, sustancias y partes. Y aquí han materializado algunos y otros idealizado de sobra. De los primeros fué Hostegesis.

Para el Obispo de Málaga, como para los antiguos antropomorfistas, [1] Dios era un ser material y corpóreo, aunque ellos no se diesen clara cuenta de la especie de materia que atribuían a Dios. **[p. 84]** Imaginábanle colocado en altísimas esferas, desde donde contemplaba los objetos visibles. Pero argüidos los partidarios de tal doctrina con lugares de la Escritura que claramente

enseñan la presencia real de Dios en el mundo, dió Hostegesis la respuesta que sabemos: «No por esencia, sino por sutileza.» Y parecíale imposible que ni por *sutileza* estuviese en cosas bajas e inmundas; de donde nacía también su error respecto a la encarnación del Verbo en el corazón y no en el vientre de la Santísima Virgen.

No podía ocultarse a Samsón el carácter materialista y grosero de todas estas enseñanzas, restos quizá de las que combatió Liciniano en la época visigoda, o nacidas del trato con los doctores musulmanes. Aprestóse pues a refutarlas con todas las armas de la erudición y de la lógica.

Su tratado se divide en dos libros, y debió tener otro más; pero no llegó a escribirse o se ha perdido. En una introducción, escrita con loable modestia *(Ego nec ingenii fretus audacia, nec meriti succinctus fiducia alicujus, altitudinis tento profunda petere et impenetrabilia multis addire),* calificando a los partidarios de Hostegesis de *hombres llenos de elación y soberbia, privados de razón y ciencia de las Escrituras, ignorantes de la latinidad, desnudos de todo bien, llenos de estolidez y presunción,* anuncia firma y elocuentemente sus propósitos de defender la verdad: «Con el favor de Dios levantaré un muro no pequeño delante de la casa de Israel, y volveré contra los enemigos sus propias armas. No he de consentir que la pequeña grey sea devorada por los lobos. Ni cederé a amenazas o terrores, porque confío en Dios y no temo a los hombres. Y si algo padezco por la justicia, seré feliz en ello. No ha de tenerse por afrenta mía el resistir a los perseguidores, ni por gloria suya el perseguir a un inocente. Pues como dice San Cipriano: *el sacerdote que defiende la ley del Evangelio, puede ser muerto, pero no vencido*. Con sincero corazón y mente serena estoy dispuesto a contradecir a la iniquidad.» [1] Viene en pos una encendida y elocuente *Oratio Samsonis Peccatoris atque* **[p. 85]** Pauperrimi, solicitando el amparo y favor divino para su obra. Este primer libro no es propiamente de controversia. En diez capítulos trata de las excelencias de la fe, de los

testimonios que prueban la Omnipotencia y divinidad del Padre, de la consustancialidad del Hijo, del Espíritu Santo, de la unión esencial de las divinas personas, de la humanidad de Jesucristo, de la unión de las dos naturalezas en la persona del Salvador, de la Encarnación, de la presencia de Dios en todas las cosas. Fíjase con especial ahinco en los puntos negados o puestos en controversia por Hostegesis; retrae a la memoria del pueblo muzárabe las enseñanzas de los antiguos doctores, y expone siempre la doctrina con lucidez y vigor, y hasta con grandeza y galas literarias. De saber escriturario hace gallarda muestra y conveniente, por cierto, al asunto. Por lo demás, ni su estilo ni su lenguaje pueden calificarse de bárbaros; antes se levantan muy por cima de todos los escritos del siglo IX. Los defectos de Álvaro Cordobés: retumbancia, oscuridad, copia de sinónimos, abuso de retórica, no existen o son menos visibles en Samsón, a quien después de San Eulogio corresponde la palma entre los cordobeses.

El prefacio del segundo libro es, como ya advertimos, una relación de las vidas y costumbres de Hostegesis, Servando, Romano, Sebastián y demás *antropomorfistas,* escrita quizá con alguna saña y apasionamiento. Síguenla, a modo de documentos justificativos, la profesión de fe de Samsón y las dos cartas de Hostegesis. Preparado el apologista con otra oración entra en pelea, encarnizándose primero, como varón docto y sabedor de gramática, en los solecismos y descuidos garrafales del estilo de Hostegesis, quien, como el vulgo de su tiempo, confundía los casos de la declinación y construía bárbaramente, diciendo, por ejemplo: *«Contempti simplicitas Christiana»,* y otras frases de la misma laya. «Admiraos, admiraos, varones sabios, exclama Samsón lleno de entusiasmo clásico. ¿Dónde aprendió estas cosas? ¿Bebiólas en la fuente ciceroniana o tuliana? ¿Siguió los ejemplos de Cipriano, de Jerónimo o de Agustín? Esos barbarismos los rechaza la lengua latina, la facundia romana; no los pueden pronunciar labios urbanos. Día vendrá en que las tinieblas de la ignorancia se disi-

pen y torne a España la noticia del arte **[p. 86]** gramatical, y entonces se verá cuántos errores cometes tú que pasas por maestro.» [1]

Tras estas observaciones, útiles para desagraviar el buen gusto literario, ofendido, no menos que la pureza del dogma, por los desacatos de Hostegesis, y curiosas porque manifiestan el loable empeño de los muzárabes en conservar la tradición latina, examina Samsón punto por punto las proposiciones de su adversario. No le seguiremos en todo el razonamiento, fijándonos sólo en dos o tres puntos capitales. De esta manera muestra el abad la falsedad de Hostegesis en atribuirle la afirmación de *estar la Divinidad difundida como el aire, la luz, el agua o la tierra:* «Nadie ignora que estos elementos son corpóreos; y ¿cómo yo había de juzgar corpórea a la Divinidad, cuando siempre he afirmado y afirmo que por su propia incomprensible naturaleza está presente *(adesse)* igualmente a los ángeles y a los demonios, a los justos y a los impíos? El cuerpo está sometido a cantidad, y se alarga o estrecha según su masa. Si llamé a Dios corpóreo, mal pude decir que estaba por igual esencia en las cosas corpóreas y en las incorpóreas, puesto que todos los cuerpos no están terminados por la misma cantidad. Si yo hubiera pensado que la esencia divina estaba *difundida,* no hubiera dicho: *Está toda en cada una de las cosas y ella sola en todas,* dado que un elemento material *difundido* no puede hallarse *todo* en un *solo* cuerpo. De Dios afirmo que lo llena, contiene y rodea todo, no a la manera de los cuerpos, sino como ser incorpóreo e indivisible: todo en cada criatura, y todo en cada parte de ella. [2] Dios, ni está contenido en un lugar, ni se **[p. 87]** mueve de él a otro, ni tiene partes, ni longitud, ni latitud, ni altura, ni superior e inferior, ni anterior y posterior, en lugar o tiempo. Todo lo sostiene, preside, circunda y penetra. Toda la luz o todo el aire no pueden estar contenidos a la vez dentro y fuera, encima y debajo. La luz no llega en el mismo punto a todas partes.»

Al efugio de Hostegesis: *«Dios penetra todas las cosas por sutileza»,* responde Sansón: «O la *sutileza* es un atributo de la Divinidad o no. Si lo es, los atributos de la Divinidad no se distinguen de su esencia. Toda la Trinidad, y no una parte de ella, se llama *oído,* porque *toda* oye. Toda *ojo,* porque *toda* ve. Toda *mano,* porque *toda* obra *(operatur).* Toda *sutileza,* porque *toda* sin menoscabo penetra lo grande y lo pequeño, lo corpóreo y lo incorpóreo. *Toda* fortaleza y sabiduría, por más que con relativo vocablo apliquemos la sabiduría al Hijo. Los atributos de Dios son *esenciales,* no *accidentales,* porque a la esencia de Dios, siempre perfecto e inmutable, repugna la mutación y el accidente. Si la sutileza no es atributo esencial de Dios, resta que sea, o parte suya, o criatura. No puede ser parte, porque en la idea de Dios está virtualmente incluída la indivisibilidad. No es criatura, porque sería imperfección en el Creador valerse de instrumentos para las cosas propias de su esencia.» [1]

Allanado con esta hábil y poderosa dialéctica el principal baluarte de la herejía, prueba sin dificultad nuestro teólogo la Encarnación in *utero Virginis,* y no en el *corazón,* con el texto de Isaías: *«Ecce virgo in utero concipiet et pariet Filium»;* con las palabras del ángel: *«Ecce concipies in utero et paries Filium, et vocabis nomen ejus Jesum»,* y con las de Santa Isabel: *«Benedictus fructus ventris tui.»* [2]

¡Con qué valentía y lucidez declara Sansón en capítulos diversos las *teofanías* o apariciones de Dios en el Antiguo Testamento; **[p. 88]** la morada del Espíritu Santo en algunas almas *por gracia,* en todas partes por naturaleza; el sentido místico en que debe tomarse la expresión *Deus habitat in coelis,* entendida a la letra por Hostegesis! ¿No es como un preludio del lenguaje vehemente de nuestros místicos este sublime final del capítulo XX del *Apologético: «Si* quieres subir, como Paulo, al tercer cielo, trasciende con alas rapidísimas lo corpóreo creado y mudable; descansa en la contemplación beatísima de lo inmutable e incorpóreo; recono-

ce la inmaterialidad del alma humana, a quien por lo excelente de su naturaleza, medio entre la superior y la inferior, ha sido concedido mirar en la baja tierra el cuerpo ínfimo, contemplar en el cielo al Dios sumo. Tienes un alma, que no sólo se llama cielo, sino cielo del cielo?» [1]

Hemos visto que aun abandonando Hostegesis su yerro primero, negábase a reconocer que Dios estuviera en las cosas malas e inmundas. Contra esta opinión, en el fondo maniquea, demuestra Samsón la bondad de todas las cosas creadas por Dios *(Vidit Deus cuncta quae fecerat et erant valde bona),* el concurso de cada parte a la universal armonía, la absorción de los que parecen males y dolores particulares en el bien general. *«El veneno,* dice nuestro Abad, *es muerte para el hombre, vida para la serpiente.»*

Un capítulo dedica Samsón a exponer la idea de *universalidad (quid sit omnia)* y mostrar la contradicción en que Hostegesis incurría al excluir de algunos objetos la presencia de Dios, después de haber afirmado que *llenaba y contenía lo supremo y lo ínfimo, lo celeste y lo terrestre, lo viviente y lo privado de vida. (¿Quid debueras dicere quod non dixisti?)* Ni paraban aquí sus *antinomias:* por una parte decía groseramente, que *si Dios estaba en el insecto, con él moriría, si estaba en el leño, sería partido con él; si* **[p. 89]** *en el adúltero o en el ladrón, con él pecaría;* y pocas líneas más abajo confesaba que *Dios no se dividía con las cosas divisibles, ni se alteraba con las mudables y sujetas a accidente. (Neque in his quae dividuntur ipse dividitur, nec in his quae mutantur, ulla mutatione variatur.)*

Con autoridad de San Isidoro, en el *Liber differentiarum,* divide Samsón las criaturas en cinco grados *(non viventia, viventia, sentientia, rationalia, inmortalia),* y muestra la acción continua de Dios en ellas, modificando los cuerpos inanimados, dando vida a las plantas, etc., sin que se mueva una hoja del árbol contra la voluntad del Altísimo. Los objetos que decimos feos, malos e inmundos, ¿por qué han de serlo para Dios y dentro del plan de la

creación? En el mundo no hay otro mal que el pecado, hijo de la soberbia y depravada voluntad de las criaturas racionales.

La última y grave dificultad que podía ofrecerse, era la presencia de Dios en el lugar donde se comete el pecado, o en la persona que prevarica, a lo cual responde Samsón: «Asiste Dios como creador y conservador, no para incitar al mal. Asiste como testigo de la culpa, no como auxiliar en el crimen. Consiente la maldad, pero no participa de ella. *Está presente por naturaleza, y ausente por gracia.» (Adest ibi Deus, ut creet, non ut ad malum incitet. Adest testis culpae, non adjutor in crimine. Adest sinendo male conceptum libitum explere, non particeps ipse in scelere. Adest per naturam, sed deest per gratiam.)* Es doctrina de San Gregorio el Magno.

Los *Morales* de este Santo Doctor, las obras de San Isidoro, muchas de San Agustín, las de San Fulgencio de Ruspe, y el libro *De statu animae* de Claudiano, son las fuentes predilectas del abad cordobés, que a cada paso exorna y ameniza su libro con flores de ajenos vergeles, entremezclándolas diestramente con propios conceptos, para que no parezcan exóticas y como pegadizas. Del tratado de Claudiano, a quien llama siempre *noster,* había hecho ya grande aprecio y uso Liciniano en su preciosa carta al diácono Epifanio.

El efecto de la *Apología,* aun sin el tercer libro, que hoy no conocemos, debió de ser rápido y decisivo. En parte alguna vuelve a hallarse mencionada la herejía de Hostegesis.

¡Así se salvó nuestra Iglesia de este nuevo peligro, y volvió **[p. 90]** a triunfar la unidad católica en el tiempo más calamitoso, entre una raza vencida y humillada en un cautiverio más duro y tenaz que el de Babilonia! La nave que tales tormentas, y las que en adelante referiremos, excitadas a veces por malos pilotos, pasó sin zozobrar, llegará al puerto, no hay que dudarlo. Dios está con ella.

Después de Samsón, la historia de los muzárabes empieza a oscurecerse, porque sus escritores faltan.

Grande debió de ser la influencia de aquella raza en la cultura muslímica, que era en el siglo VII inferior a la nuestra, y brilló después con tan inusitados esplendores. La ciencia arábiga fué siempre de segunda mano: en Oriente, como Munck confiesa, [1] nació del trato con los cristianos, sirios y caldeos. El más celebrado entre los primeros traductores árabes de Aristóteles, fué el médico nestoriano Honein ben Is'hak, muerto en 873. Algo semejante, en cuanto a la transmisión de la ciencia cristiana, debió de acontecer en nuestra Península. Pero este punto importantísimo, y que directamente no hace relación a mi historia, será cumplidamente ilustrado por el Sr. Simonet en la suya, *De los muzárabes,* cuya publicación de todas veras anhelamos.

Hizo la Providencia que los muzárabes sirviesen en otro concepto, de mediadores entre la civilización musulmana y la nuestra, colaborando con los judíos, en la traslación y difusión de libros orientates, durante la era memorable que empieza con la conquista de Toledo por Alfonso VI, y se corona con las maravillas científicas de Alfonso el Sabio.

Pero los infelices cordobeses, cuyas vicisitudes religiosas he narrado, no gustaron los frutos de la libertad dada a sus hermanos de Toledo, Zaragoza y Portugal por la espada de los reconquistadores. Cada vez más oprimidos, y anhelosos de venganza, se levantaron en la era 1161 contra la tiranía de los almoravides y llamaron en su auxilio a Alfonso el Batallador, ofreciéndole diez mil combatientes. En una expedición atrevidísima, por no decir temeraria, penetró el rey de Aragón hasta las costas de Andalucía y llevó de retorno unas doce mil familias muzárabes. Pero los que no pudieron seguir a las gentes libertadoras sufrieron todo el peso de la crueldad almoravide, y fueron llevados **[p. 91]** cautivos a Marruecos en la era 1162 (año 1124). Si alguna vez tornaron a España, fué militando en ejércitos sarracenos. Los demás se

perdieron entre la población árabe y berberisca, y cuando San Fernando rescató de manos de infieles a Córdoba, Jaén y Sevilla, apenas encontró muzárabes. [1]

[p. 60]. [1] . «Vir dissertissimus, magnum temporibus nostri Ecclesiae lumen.» *(Memoriale Sanctorum,* lib. I, núm. VII.)

[p. 61]. [1] . «Quae potuerunt eum latere ingenia catholicorum, philosophorum, haereticorum, necnon gentilium?» (Vita *B. M. Eulogii,* num. VIII.)

[p. 61]. [2] . «Lex publica pendet et legalis jussa per omne regnum eorum discurrit, ut quia blasfemaverit, flagelletur.» (Álvaro, *Indículo luminoso,* núm. 6.)

[p. 62]. [1] . Véase en el tomo II de la *Historia* de Doz y la interesante narración de estas turbulencias.

[p. 63]. [1] . Vide Álvaro Cordobés, *Indículo luminoso,* núm. 6, y San Eulogio, *Memoriale Sanctorum,* passim.

[p. 64]. [1] . Alcalá, 1574, ed. de Ambrosio de Morales, o en el tomo II de los *Padres Toledanos*.

[p. 65]. [1] . Nárrase en este libro el martirio de Ruderico y Salomón, no incluído en el *Memoriale*.

[p. 65]. [2] . *S. Eulogii Cordubensis opera, studio ac diligentia Petri Poncii Leonis a Corduba Episcopi Placentini. Compluti,* 1574 . Edición dirigida por Ambrosio de Morales. El mismo cronista tradujo al castellano la *Vida de San Eulogio,* escrita por Álvaro Cordobés, y la inserta en el libro XIV de su *Crónica,* donde en su sencillo y apacible estilo narra la historia de los mártires cordobeses. Véase, además, el tomo X de la *Esp. Sag.* y el cap. XII, parte I, tomo II, de la *Historia crítica de la literatura española* del señor Amador de los Ríos, capítulo que es uno de los más excelentes de aquella obra monumental.

[p. 67]. [1] . «Condemnamus atque anathematizamus damnabilem illam doctrinam cum suorum Auctores vel Antiphrasium

illum Quniericum cum socios suos qui non vincunt malum, sed seducentes corda sua stimulant populum, qui quiescendo favorem in Religione prophanantium vitam ducunt fanaticam. Propterea tam illos quam omnes qui reperti fuerint in quibuscumque regionibus vel locis, villulis ac vicis conmorantes admonemos eos, et in praedictam catholicam fidem ut redeant exhortamus, sicut ad unionem Ecclesiae in charitatis connexione copulari mereantur.» (Tomo XV de la *España Sagrada.)*

[p. 68]. [1] . «Caput autem ipsorum nequissimorum quod falce sit veritatis resecandum, illud est: quod Trinum in unitate et Unum in Trinitate non credunt: Prophetarum dicta renuunt: Doctorum dogma rejiciunt: Evangelium se suscipere dicunt… Christum Deum ac Dominum nostrum hominem tantum asserunt…» (Alvari, ep. VII, pág. 148 de la *España Sagrada.)*

[p. 68]. [2] . «Ego vero humiliter ea proferam quae credo, atque simpliciter enarrem in quaestionibus sciscitatis quae sentio… Sed oppositiones illae, quae sunt in Epistola vestra taxatae, eas sub nomine assertoris exarando inducam et textu vestro Sanctarum Scripturarum testimonia producam et cum Doctorum dicta…» (Pág. 151, *ibid.,* ep. VIII.)

[p. 69]. [1] . «Interea lacrymabile, nimiumque cunctis Catholicae Ecclesiae filiis ingemiscendum fama perferente innotuit. Bodo Diaconus Alemanica gente progenitus, et ab ipsis pene cunabulis in christiana religione Palatinis eruditionibus, divinis humanisque litteris aliquatenus imbutus, qui anno praecedente Romam orationis gratia poposcerat… humani generis hoste pellectus, relicta Christianitate ad Judaismum sese convertit et primum… quos secum adduxerat paganis vendendos callide machinari non timuit. Quibus distractis, uno tantummodo secum, qui nepos ejus ferebatur, retento, abnegata (quod lacrymabiliter dicimus) Christi fide, sese judaeum professus est. Sicque circumci-

sus, capillisque ac barba crescentibus, et mutato, potiusque usurpato Eleazari nomine… cujusdam Judaei filiam matrimonio sibi copulavit… Tandemque… Caesaraugustam urbem Hispaniae, mediante Augusto mense, ingressus est», etc. *(Annales Bertiniani,* tomo III de la *Colección Duchesne.)*

[p. 69]. [2] . Tomo XI de la *España Sagrada,* primera y única edición que conozco de los escritos de Álvaro.

[p. 70]. [1] . «Et si adhuc Christum, id est Messiam, expectatis, profecto adhuc desolationem majorem timere debetis: quia non vobis redemptionem, ut vanam opinatis pollicit, sed vastationem ab ejus adventu usque ad finem saeculi.» (Pág. 175.)

[p. 72]. [1] . «Dicis mihi quomodo caro carnem genuit, et violata non extitit? Dico tibi, qualiter virga Aaron nuces produxit, et plantata non fuit? Qualiter sol naturalem motum relinquens, longiuscule diem lucendo protraxit? Quomodo maris unda, fluentia naturae suae oblita, erectis marginibus glaciali rigore solidatis gurgitibos, ut murus firmus stetit? Qualiter asina, animal pecuale, humanas rite loquelas produxit? Quibus modis Sol per horologium gradibus quindecim retro se vertit? Et dum ista omnia non rationabiliter sed potentialiter facta cognoveris, velis nolis invitus silencio linguam constringes.» (Álvari, ep. XVIII, pág: 201)

[p. 74]. [1] . «Non parcit usque ad nauseam crapulis inservire, quos constat inter ipsas epulas effraenata libidine in alterutrum insurgere et inmunditias perpetrare. Et quia impiorum est, in malis actibus gloriari, quidam impurissimus *Ibincalamauc* dictus a nomine, jactari dicitur, se eo numerosis vicibus prostitisse…» *(Apologético* del abad Sansón, pág. 378, tomo XI de la *España Sagrada.)*

[p. 75]. [1] . Equivale a los refranes nuestros: *Dios los cría y ellos se juntan. Cada oveja con su pareja,* etc.

[p. 77]. [1] . Insértala en el primer capítulo de su *Apologético,* y la reproduzco en el Apéndice.

[p. 78]. [1] . «Hanc meae confessionis fidem compendio brevitatis pancissimis verbis comprehensam, et non multis sed certissimis admodum testimoniis munitam, dum per triduum ante Concilii diem omnibus Episcopis qui adfuerant, traderem relegendam, et mature cum omni scrupulositate tractandam, atque ab eis non solum irreprehensibilis, verum etiam approbaretur laudabilis.» *(Apologético,* pág. 392.)

[p. 79]. [1] . De éstos, Beato puso su voto en manos del Obispo de Córdoba. Theudeguto, Genesio y Miro, declararon de viva voz el suyo. Los demás, todos por escrito.

[p. 80]. [1] . Véanse punto por punto todos los sucesos referidos, en el prefacio del libro II del *Apologético* del abad Samsón. *(España Sagrada,* tomo XI.)

[p. 80]. [2] . Parece ser el autor de un tratado, *De habitu Clericorum,* cuyo prefacio dió a conocer el Padre Flórez en el tomo XI de la *España Sagrada*.

[p. 82]. [1] . Véase esta carta en el Apéndice.

[p. 83]. [1] . Véase contra ellos el tratado de San Cirilo.

[p. 84]. [1] . *Apologético,* pág. 328. Publicóle por primera vez el Padre Flórez (tomo XI de la *España Sagrada),* tomándole de un códice de la Biblioteca Toledana.

[p. 86]. [1] . *Apologético,* pág. 408.

[p. 86]. [2] . «Et quomodo Divinitatem ego, ut corpoream quamlibet rem, in incorporeis et corporeis rebus putandus sum dixisse, quam saepe praedicavi et praedico per propriam incomprehensibilem naturam aequaliter Angelis et Daemonibus, justis et impiis semper adesse?... Corpus enim quantitati subjacet, et molis porrigitur magnitudine aut contrahitur brevitate. Si Deum ut rem corpoream dixi, aequali inesse eum essentia cor-

poreis et incorporeis rebus dicere non potui… Nam si diffusum, ut ipse mendax fingit, ego dixissem Deum, non utique ut dixi, dicerem: *Et totus est in singulis et unus in totis*. Nam in multis res corporea diffussa, non potest in uno comperiri tota… Omnia eum implere, continere ac circumdare asseram; Sed quia est incorporeus, idcirco indesecabiliter in omnem creaturam idem est unus, et in qualibet parte creaturae ipse est totus…», etc. *(Apologético,* lib. II, capítulo VIII, pág. 410)

[p. 87]. [1] . Abrevio y condenso la argumentación del abad de San Zoyl en el cap. IX de su *Apología*.

[p. 87]. [2] . En el cap. XV, y por incidencia, expone Samsón una teoría de los sentidos, que no carece de interés, si era, como parece creíble, la de las escuelas de su tiempo: «E quibus ostiis primo loco ponuntur oculi: qui colorum species discernentes, ea quaelonge posita cernunt, ad notitiam tradunt memoriae…», etc. pág. 438.

[p. 88]. [1] . «Nunc igitur ut possis per duos coelos usque in tertium coelum, Paulo praeunte, raptari… incorporeum creatum idemque mutabile acriori admodum nisu et volatu perniciori transcende, atque abhinc in tertium coelum; in ipsius inmutabilis incorporei beatissima contemplatione requiesce: teque, humana anima, incorpoream nosce: cui pro naturae excellentia promptum est simul et congruum inter imam vel summam tui tanquam mediante substantia, vel infra despicere corpus imum, vel supra conspicere Deum summum. Habes humanam mentem, non tantum coelum, sed coelum coeli vocatam.»

[p. 90]. [1] . *Mélanges de philosophie arabe et juive, pág*. 314.

[p. 91]. [1] . Vid. Amador de los Ríos: *Historia crítica de la literatura española,* tomo II, cap. XII, y el primer tomo de las *Recherches* de Dozy.

CAPÍTULO III (SIGLO IX) UN ICONOCLASTA ESPAÑOL EN ITALIA.—VINDICACIÓN DE UN ADVERSARIO DE SCOTO ERÍGENA

I. ANTECEDENTES DE LA HEREJÍA ICONOCLASTA. —II. CLAUDIO DE TURÍN. SU HEREJÍA. SU *Apologético*. IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNGALO.—III. OTROS ESCRITOS DE CLAUDIO.—IV. VINDICACIÓN DE PRUDENCIO GALINDO. SU CONTROVERSIA CON SCOTO ERÍGENA.

I.—ANTECEDENTES DE LA HEREJÍA ICONOCLASTA

La cuestión de las *imágenes* debió de presentarse desde los primeros tiempos del Cristianismo. Sabida es la prohibición de los simulacros por la ley mosaica; disposición nacida de las tendencias del pueblo hebreo al culto idolátrico. *«Non facies tibi sculptile neque omnem similitudinem, quae est in coelo desuper, et quae in terra deorsum, neque eorum quae sunt in aquis super terram»,* leemos en el capítulo XX del *Éxodo*. Pero esta prohibición no era absoluta. En el capítulo XXV del mismo libro ordena Dios a Moisés que haga el *propiciatorio* de oro purísimo, y añade: *Duos quoque cherubim aureos et productiles facies ex utraque parte oraculi*. En los primeros tiempos de la ley de gracia, y por un peligro semejante, el de las reminiscencias paganas, vedaron algunos Padres y Concilios, entre ellos el nuestro de Ilíberis, las imágenes: *Ne quod colitur aut adoratur in parietibus depingatur.* A pesar de todo, **[p. 94]** la devoción iba multiplicando las representaciones esculturales y pictóricas de Cristo, de su Madre y de los Apóstoles. El arte cristiano, todavía en la cuna, se ensayaba en reproducir las historias del Antiguo y Nuevo Testamento. La Iglesia, que no recelaba ya el contagio del gentilismo, amparó las artes plásticas bajo su manto, considerándolas como excelente medio de educación para las razas bárbaras. Cierto que en la veneración de las imágenes podían

caber abusos, cayendo algunos por ignorancia en la adoración del traslado en vez del original; pero contra este peligro obstaba, no sólo la palabra escrita, sino la continua enseñanza del sacerdote católico. Todo bien considerado, los inconvenientes eran menores que las ventajas, puesto que nunca un pueblo, y más aquellos pueblos rudos y neófitos, han podido acomodarse a un culto frío, abstracto y vago, sin imágenes ni símbolos, culto antiestético, que si se dirige a la razón, deja en cambio seca y ayuna la fantasía, y priva a una de las más nobles facultades del alma de su necesario alimento. La religión que se dirige a *todos los hombres,* así al ignorante como al sabio, al que comprende la idea pura y al que sólo la ve encarnada en un símbolo, e impera y domina a *todo el hombre,* así en el entendimiento como en la imaginación y en la voluntad, no podía desdeñar, para el cumplimiento de su misión, el auxilio de las artes, hijas al fin de Dios y reflejos de la suma e increada belleza. Estaba reservado a un emperador bizantino de la decadencia, y más tarde a un Carlostadio, reformista *alemán,* que sangre germánica y no latina debía tener en las venas el contradictor de las imágenes, romper el feliz concierto y armonía en que el catolicismo educaba todas las potencias espirituales de nuestro ser.

En el siglo VII, un Obispo de Marsella, Sereno, quemó y destruyó diversas imágenes que juzgaba peligrosas para la ortodoxia. Pero San Gregorio el Magno, aprobando su celo por la extirpación de la idolatría, no fué de parecer que las imágenes se rompieran, porque gracias a ellas, *el que no sabe leer ve en las paredes de las iglesias lo que no puede aprender en los libros*. (Ep. X del libro VIII.)

En Oriente, una poderosa reacción contra la herejía de Nestorio había multiplicado las representaciones de la divina *Teótocos* con el niño en brazos, y un emperador de Oriente se propuso extirparlas en los primeros años del siglo VII. León el Isáurico, que **[p. 95]** por el trato con judíos y mulsumanes, fanáticos ene-

migos unos y otros de las imágenes, había concebido odio grande a lo que él llamaba *iconolatría,* vedó por su propia autoridad ciertas prácticas en concepto suyo supersticiosas, excitando con tal muestra de arbitrariedad grandes tumultos en la Iglesia griega. El Patriarca de Constantinopla Germano se opuso a los edictos imperiales y León contestó haciendo derribar las imágenes. Levantado en armas el pueblo y ahogada la sublevación en sangre, llevó el Isáurico su fanatismo teológico hasta el extremo de pegar fuego a una especie de Universidad anexa a su palacio, pereciendo entre las llamas doce profesores que no opinaban como él y toda una preciosa biblioteca. En varios puntos del imperio estallaron sublevaciones: las islas del archipiélago proclamaron emperador a Cosme. León, cada vez más irritado, proseguía en su tarea de destruir imágenes, sordo a los consejos del Papa Gregorio II, que en dos cartas le repetía: « *No adoramos piedras, ni paredes, ni cuadros, sino que por medio de ellos conmemoramos a aquellos Santos cuyos nombres y semejanza llevan, levantando así nuestro espíritu torpe y rudo. Delante de una imagen del Salvador, decimos: «Jesucristo, socórrenos y sálvanos.» Delante de una de la Virgen: «Santa María, ruega a tu Hijo por la salvación de nuestras almas.» Delante de la efigie de un mártir: «San Esteban, que derramaste tu sangre por Cristo, y alcanzas tanta gracia con él, ruega por nosotros.»* Amenazó el iconoclasta con ir a Roma a derribar las imágenes y traer en cadenas al Papa; pero Gregorio III, sucesor del II, anatematizó en 731 al emperador, y los pueblos italianos del Exarcado y de la Pentápolis, sujetos a la dominación bizantina, aprovecharon aquella ocasión para sacudir el yugo de un poder lejano y herético. Oposiéronse los Papas a los desmanes de ravenates y napolitanos; pero el movimiento popular siguió su camino y sustrajo la Italia y el mundo occidental de la vergonzosa tutela de pedantes coronados. A la sabiduría de los Pontífices y a la espada de los Francos quedaba reservado el libertar la Península transalpina de otra dominación más dura: la de los reyes longobardos.

Pero no narro la historia externa, sino la de las ideas. En 781, imperando Constantino Porfirogenetos, bajo la tutela de su madre Irene, y siendo Papa Adriano I, juntóse en Nicea de Bitinia un Concilio con asistencia del Patriarca de Constantinopla Tarasio, **[p. 96]** y de dos legados del Papa. En él abjuraron de su error tres Obispos de los que en un conciliábulo efesino habían condenado las imágenes. En la segunda sesión *(actio secunda)* leyóse una carta del Papa, con citas y testimonios de San Gregorio Niceno, San Basilio el Magno, San Juan Crisóstomo, San Cirilo, San Atanasio, San Ambrosio y San Jerónimo, relativos a las efigies y simulacros. Tarasio y los demás asistentes al Sínodo manifestaron conformarse con aquella doctrina. En las sesiones sucesivas se discutieron ampliamente los argumentos inconoclastas, y el concilio dió en estos términos su sentencia: «Unánimemente confesamos querer conservar las tradiciones eclesiásticas, una de las cuales es la veneración de las imágenes. Definimos pues, que se deben hacer las venerandas y sagradas imágenes (al modo y forma de la veneranda y vivificadora Cruz) de colores y madera, o de cualquiera otra materia, y que deben ser dedicadas y colocadas en los templos de Dios, así en vasos y vestiduras sagradas como en paredes y tablas, tanto en edificios públicos como en las calles: especialmente las imágenes de nuestro Salvador Jesucristo, de su bendita Madre, de los venerandos ángeles y de todos los Santos. Para que los que contemplan estas pinturas vengan por ellas en memoria, recordación y deseo de los prototipos u originales, y les tributen salutación y culto de *honor,* no de *latría,* que compete sólo a la Naturaleza Divina, sino semejante al que tributamos a la santa Cruz, a los Evangelios, a las reliquias de los mártires... Porque el honor de la imagen recae en el original, y el que adora la efigie adora el prototipo... Si alguno pensare en contrario... o fuere osado a arrancar de las iglesias los códices *historiados (depicti)* de los Evangelios, o la figura de la Cruz, o las imágenes y pinturas, o las reliquias genuinas y verdaderas de los

mártires, sea depuesto, si fuere Obispo o clérigo, y separado de la comunión, si monje o laico.» [1] El Concilio anatematizó al **[p. 97]** que llamase ídolos a las imágenes, o les aplicase las palabras de la Sagrada Escritura relativas a los simulacros gentiles; a quien dijese que los cristianos adoraban las imágenes como a dioses; al que comunicase con los iconoclastas; al que no saludase a las imágenes en el nombre de Dios y de sus santos; al que no aceptase las narraciones evangélicas representadas en las pinturas, etc.

En Occidente, donde la ignorancia de la lengua helena era grande y el culto de las imágenes se hallaba menos extendido que en Oriente, encontraron alguna oposición las definiciones de este Sínodo. Traducido mal el texto griego relativo al culto de *honor* (προσκύνησις) y de *latría* que debe tributarse a las imágenes, el Concilio de Francfort, ya mencionado al hablar de la herejía adopcionista, entendió que el culto de *postración* se debía a solo Dios, y que las imágenes habían de tenerse en los templos únicamente para histórica recordación y para deleite de los ojos. En tal sentir persistieron casi todos los Prelados franceses, entre ellos Agobardo, Jonás Aurelianense, Warnefrido Strabón e Hincmaro de Reims, a pesar de las observaciones del Papa Adriano II. Sólo en tiempo de Juan VIII se disipó el error, traduciendo con exactitud el bibliotecario Anastasio la definición de Nicea.

No llegaron a España estas alteraciones; pero en ellas tomó parte muy señalada, siendo el único *iconoclasta* decidido de la Iglesia latina, un célebre español, de cuya vida y escritos vamos a dar noticia.

[p. 98] II.—CLAUDIO DE TURÍN.—SU HEREJÍA.—SU «APOLOGÉTICO».—IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNGALO

Sábese que Claudio era español, pero ninguno de los que han tratado de él fijan el pueblo o comarca de su nacimiento. Parece

creíble que hubiese nacido en la *Marca Hispánica,* puesto que fué discípulo de Félix de Urgel, aunque no le siguió en el yerro adopcionista, ni con fundamento puede decirse que aprendiera de aquel Obispo la doctrina de las imágenes por Félix no combatidas. Ordenado de presbítero Claudio, y famoso ya por su mérito y doctrina, estuvo algún tiempo en la corte de Ludovico Pío, con el cargo de maestro del palacio imperial, según afirman graves escritores. [1] La pericia del *español* en las Sagradas Escrituras, y la ignorancia que de este saber se advertía en Italia, movió a Ludovico a hacer Obispo de Turín a Claudio. Consta todo esto por el testimonio de Jonás *Aurelianense* [de Orleáns] en su refutación del libro de Claudio acerca de las imágenes: *«Quo feliciter imperante* (Ludovico Pío) *idem Felix in quodam discipulo suo nomine Claudio, utpote, ut verbis B. Hieronymi utar, Euphorbus in Pythagora renascitur: qui etsi non fidei catholicae regulam, Ecclesiasticas tamen traditiones quam venenatis telis... jaculari nisus est.»* Y en otra parte añade: *«Quemdam presbyterum, natione Hispanum, nomine Claudium, qui aliquid temporis in palatio suo, in presbyteratus militaverat honore, cui in explicandis Sanctorum Evangeliorum lectionibus quantulacumque notitia inesse videbatur, ut Italicae plebis, quae magna ex parte a Sanctorum Evangelistarum sensibus procul aberat, sacrae doctrinae consultum foret, Taurinensi praesulem subrogari fecit Ecclesiae.»* [2]

[p. 99] Observó Claudio en su diócesis buen número de supersticiones paganas en lo relativo al culto de las imágenes, y deseoso de atajarlas, y arrebatado de un indiscreto celo, comenzó a destruir, romper y quemar cuantas efigies y cruces hallaba en las basílicas; y para aumentar el escándalo de sus diocesanos, resucitó el error de Vigilancio, impugnando públicamente la veneración de las reliquias de los mártires. [1]

Divulgada la herejía de Claudio, amonestóle por cartas a que desistiese de ella el abad Teudemiro, cuyo monasterio ignoramos, aunque Mabillón se inclina a creer que fué la abadía *Psalmodiense,* en Septimania. Pero el Obispo de Turín, lejos de enmen-

darse, sostuvo su mala doctrina en un tratado larguísimo, *tan largo como el Salterio de David, si te añadiéramos cincuenta salmos,* dice Jonás. *(Fertur interea in sigillationem ejusdem abbatis totiusque gallicanae Ecclesiae tantae prolixitatis evomuisse libellum ut magnitudine sua quinquaginta Psalmis Davidicum superaret Psalterium.)* Este escrito no ha llegado a nuestras manos. Sólo tenemos un breve extracto, conservado por Jonás en su refutación. Titúlase *Apologeticum atque Rescriptum Claudii Episcopi adversus Theudemirum abbatem. (Apología y respuesta del Obispo Claudio contra el abad Teudemiro.)* Empieza en destemplado tono, semejante al de las epístolas de Elipando: «Recibí, por un rústico mensajero, tu carta, con los capítulos adjuntos, obra llena de garrulería y necedad. Allí me anuncias que desde Italia se ha propagado **[p. 100]** hasta las Galias y fines de España el rumor de haber yo fundado una nueva y anticatólica secta, lo cual es falsísimo... Yo no fundo secta, antes defiendo la unidad y proclamo la verdad, y he atajado, destruído y desarraigado, y no ceso de destruir en cuanto alcanzo, todo género de sectas, cismas, herejías y supersticiones... Vine a Italia, a esta ciudad de Turín, y encontré todas las basílicas llenas de imágenes y de abominaciones. Yo sólo comencé a destruir lo que todos los hombres adoraban. Por esto abrieron todos sus bocas para blasfemar de mí, y a no haberme defendido el Señor, quizá me hubieran devorado vivo.»

El grande argumento de Claudio, como de todos los iconoclastas, eran las palabras del *Éxodo:* «No harás representación o semejanza de ninguna de las cosas que están en el cielo o en la tierra», lo cual, decía nuestro heterodoxo, no *se ha de entender sólo de los ídolos extranjeros, sino de las mismas criaturas celestes.* En esto olvidaba Claudio (olvido extraño dada su erudición bíblica) los dos querubines del *propiciatorio.* Y proseguía el descaminado Obispo taurinense: «Si no adoramos ni reverenciamos las obras de la mano de Dios, ¿por qué hemos de venerar las obras de humanos artífices?»

A estos lugares comunes, nacidos de una inexplicable confusión entre el culto de *latría* y el de *honor,* siguen peregrinos argumentos para impugnar la adoración de la Santa Cruz: «Nada les agrada en nuestro Salvador, dice Claudio, sino lo que agradaba a los judíos: el oprobio de la pasión y la afrenta de la muerte; no aciertan a creer de él sino lo que creían los impíos, hebreos y paganos que niegan su resurrección y le ven sólo muerto y crucificado. Si adoramos la Cruz porque Cristo padeció en ella, adoremos a las doncellas, porque de una Virgen nació Cristo. Adoremos los pesebres, porque fué reclinado en un pesebre. Adoremos los paños viejos, porque después de muerto en un paño viejo fué envuelto. Adoremos las naves, porque navegó con frecuencia en ellas y desde una nave enseñó a las turbas y en una nave durmió. Adoremos los asnos, porque en un asno entró en Jerusalén. Adoremos los corderos, porque de él está escrito: *«Ecce agnus Dei…»* Adoremos los leones, porque de él está escrito: *«Vicit Leo de tribu Juda…» Risum teneatis.*

[p. 101] ¡De tan pobre y rastrero modo razonaba uno de los escritores de la Edad Media, a quien los protestantes califican de *precursores suyos!* ¡Ni siquiera comprendía la grandeza inefable del misterio de nuestra redención y con ojos groseros sólo miraba en el sagrado leño *la afrenta de la Cruz,* lo mismo que los paganos!

Pero aún no hemos acabado con las raras ilaciones que de la adoración de la Cruz saca el iconoclasta de Turín: «Dios mandó que llevásemos la Cruz, no que la adorásemos. Y precisamente la adoran los que ni espiritual ni corporalmente quieren llevarla… Adoremos las piedras, porque Cristo, después del descendimiento, fué enterrado en un sepulcro de piedra. Adoremos las espinas y las zarzas, porque el Salvador llevó corona de espinas. Adoremos las cañas, porque en la mano de Jesús pusieron los soldados un cetro de caña. Adoremos las lanzas, porque una lanza hirió el costado del Señor, manando de allí sangre y agua…»

Acusado Claudio de condenar las peregrinaciones a Roma, defiéndese en estos términos: «Ni apruebo ni condeno ese viaje, porque ni aprovecha a todos ni a todos daña… Bien sé que muchos, entendiendo mal aquellas palabras: *Tu es Petrus,* etc., pospuesta toda espiritual diligencia, creen ganar la vida eterna con ir a Roma… Volved, ¡oh ciegos!, a aquella luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo… Por no ver esta luz andais en tinieblas y no sabeis a dónde dirigiros, porque la oscuridad ciega vuestros ojos… No se ha de llamar *apostólico* al que ocupa la cátedra de los apóstoles, sino a quien cumple el apostólico oficio. Del que obrare en contrario, dice el Señor: *«En la cátedra de Moisés se sentaron los escribas y los fariseos: guardad y cumplid todo lo que os digan, pero no imitéis sus obras.»*

El odio contra Roma, mal contenido en estas líneas, nacía en Claudio de la pública desaprobación dada por el Pontífice a su doctrina, pero no llegaba a abierta hostilidad o cisma. La cita del *servate et facite quaecumque dixerint,* verdadera contradicción en boca de Claudio, lo demuestra. Él mismo confiesa que Pascual I se había irritado gravemente por aquella herejía: *«Dicis quod Dominus Apostolicus indignatus sit mihi. Hoc dixisti de Paschali Ecclesiae Romanae Episcopo, qui praesenti jam caruit vita.»* **[p. 102]** Escribióse, pues, el *Apologético* después del año 824, en que aquel Pontífice pasó a mejor vida. [1]

No hay duda que en el error iconoclasta y hasta en la manera de defenderle, inició Claudio la pseudoreforma luterana. Al decir que «no se habían trocado los ídolos sino los nombres, y que las imágenes de San Pedro y San Pablo eran tan vanas y poco dignas de reverencia como las de Jove o Saturno», anticipábase el disidente Prelado a las audaces y poco embozadas proposiciones que leeremos en el *Diálogo de Mercurio y Carón,* de Juan de Valdés. ¡Triste gloria en verdad, llevar la piqueta demoledora y el sacrílego martillo a los monumentos del arte cristiano; romper el lazo eterno que Dios puso entre la verdad y la belleza, la idea

y la forma, la razón y la fantasía; matar el germen artístico en el corazón de pueblos enteros, como hizo la reforma!

Claudio fué extremando por momentos su rebelión, y se negó a asistir al Sínodo de Aquisgran, llamándole *congregación de asnos.* [2] Impugnó los errores del desatentado Obispo un diácono llamado Dungalo, a quien Mabillón no cree francés, sino *escocés* probablemente. [3] Papirio Masson, que sacó del olvido su libro, valiéndose de un manuscrito que poseía Pedro Petau y de una copia de Nicolás Faber, inclínase a creer que el ignoto Dungalo escribió su refutación en la abadía de San Dionisio, cerca del Sena. Ha sido impresa la obra en cuestión con este rótulo: *Liber responsionum adversus Claudii Taurinensis Episcopi Sententias ad Ludovicum imperatorem, ejusque filium Lotharium Augustum,* [4] **[p. 103]** y fué calificada por su propio autor de *ramillete o florilegio de sentencias de los Santos Padres. (Libellum responsiones ex auctoritate ac doctrina sanctorum patrum defloratas et excerptas continentem.)* Redúcese a una compilación bien hecha de trozos de la Sagrada Escritura, y de San Paulino de Nola, San Gregorio Niceno, San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, Venancio Fortunato, Prudencio, Sedulio, San Juan Crisóstomo, San Gregorio el Magno, etc. Dungalo expone la doctrina de las imágenes con más firmeza y claridad que Jonás Aurelianense y otros franceses: «De esta cuestión, dice, se trató ha dos años en presencia de nuestros gloriosos y religiosísimos príncipes, comprobándose y definiéndose con autoridad de las Escrituras y doctrina y ejemplo de varones sabios y piadosos, con cuánta cautela y discreción han de ser veneradas las imágenes, de suerte que nadie, aunque de rudo y grosero entendimiento, pueda pensar que es lícito tributar honor *divino* sino al solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Pero nadie, por el contrario, presume destruir, despreciar o abominar a los ángeles, a los santos, a sus imágenes o a cualquier objeto consagrado a honra y gloria del sólo verdadero Dios. [1]

Divide Dungalo su *Apología* (en que sólo se echa de menos alguna precisión de lenguaje cuando el autor habla por cuenta propia) en tres partes, enderezada la primera a rebatir las proposiciones de Claudio acerca de las imágenes; la segunda, a defender la veneración de la Santa Cruz, y la tercera, las peregrinaciones a Roma y las reliquias de los Santos, que Claudio despreciaba, siguiendo a Eunomio y a Vigilancio. [2]

[p. 104] De una carta de Loup de Ferrières a Eginhardo parece deducirse que este cronista escribió un libro *De adoranda cruce,* que Nicolás Antonio supone dirigido contra Claudio. No ha llegado tal lucubración a nuestros días, como tampoco la respuesta de Teudemiro al *Apologético* del iconoclasta, que conocemos sólo por los fragmentos insertos en la obra de Jonás.

Este Obispo de Orleáns fué el más señalado de los contradictores de Claudio. Emprendió su tarea de orden de Ludovico Pío, pero no la puso cima hasta el reinado de Carlos el Calvo, cuando ya el sedicioso pastor de Turín había pasado de esta vida. Tentado estuvo Jonás a dar de mano a su libro, pareciéndole fuera de propósito y aun contra caridad lidiar con muertos; pero advirtiéronle algunos que el error revivía en los discípulos de Claudio, contagiados a la vez de *arrianismo,* doctrina enseñada en ciertos libros clandestinos que había dejado el maestro en lo más recóndito de su cámara episcopal. [1] De la acusación de arriano aquí fulminada contra Claudio no se encuentra vestigio en otra parte, ni sus escritos inducen a tal sospecha.

Pero Jonás quería justificar a todo trance la divulgación de sus tres tan elaborados libros *De cultu imaginum,* como si no fuera bastante motivo para la defensa de la verdad el persistir de una aberración y la necesidad de precaverla en adelante. Dióles comienzo en rimado y retórico estilo, afirmando una y otra vez, cual cosa manifiesta, que *España había producido sabios elocuentísimos e invictísimos propugnadores de la fe católica;* pero también, y a la par de ellos, señalados heresiarcas, que con perversos dogmas y va-

rias supersticiones intentaron, aunque en vano, mancillar la pureza de la doctrina. [2] Reciente y no olvidado ejemplo era el **[p. 105]** de Félix y el Arzobispo Elipando; y Jonás, que había viajado por España y llegado a Asturias, no dejó de recordarle, tributando de pasada honorífico testimonio a la ciencia y virtudes de nuestro San Beato, aunque expresamente no le nombra. La digresión relativa a los *adopcionistas* llévale como por la mano a tratar del discípulo de Félix, Claudio, de quien da las noticias en su lugar transcritas, no sin hacer notar que con sus atropelladas y escandalosas providencias se granjeó aquel Obispo la saña de sus diocesanos. Ni se oculta a Jonás la semejanza de Claudio con Vigilancio y Eustacio, de quienes cantó Sedulio:

Ambo errore pares, quamquam diversa secuti;

pues aunque Claudio en su *Apologético* no parece contradecir la veneración de las reliquias, era cosa sabida que de palabra las impugnaba, [1] y lo confirma Dungalo. Sobre Claudio debían caer pues, las razones y anatemas de San Jerónimo contra Vigilancio, y del Concilio Gangrense contra los despreciadores de las antiguas tradiciones.

Ni eran sólo censuras teológicas las que Claudio merecía. Su falta de probidad literaria en aprovecharse a manos llenas, y sin advertirlo, de frases y conceptos de los antiguos Padres, es uno de los argumentos de la grave acusación que Jonás le dirige. [2]

Le acrimina asimismo de mal gramático y escritor descuidado **[p. 106]** en estilo y construcciones; pero en esta parte, hablando en puridad, no le lleva su impugnador grandes ventajas. Muéstrase, sí, afecto a extrañas pedanterías, citando muy fuera de lugar el *Arte amatoria,* de Ovidio; y a los necios argumentos de Claudio contesta no rara vez con observaciones de esta guisa: «Dices que debemos adorar a los asnos; pero es necesario que los elijas bien, porque los de Italia y Germania tienen malas orejas y por la deformidad y pequeñez de sus cuerpos no son dignos de

ser adorados; en cambio los de tu tierra, por lo gallardo de sus cuerpos y lo desarrollado de sus orejas, atraen a sí los ojos de los espectadores.» [1] Esto nos trae a la memoria lo que escribía D. Diego de Mendoza en el siglo XVI: «No sé por qué aquel doctorcillo de Aristóteles dijo en sus libros, *De animalibus,* que no había asnos en Francia, cuando vemos tantos bachilleres como se hacen en París cada año.» [2]

No es frecuente este tono de burlas en la apología de Jonás. Por lo general, discurre bien y con seso, aunque desde un punto de vista incompleto. En concepto de Jonás las imágenes de los Santos en las pinturas que retrataban sus acciones, debían conservarse sólo para ornato e histórica memoria; conforme el Obispo de Orleáns con la mayor parte de los franceses, rechaza el segundo Concilio de Nicea por haber definido el punto de la adoración; pero era de parecer que el culto de la Cruz debía conservarse. De las imágenes dice en el primer libro: *«Picturas sanctarum rerum gestarum, quae non ad adorandum, sed solummodo, teste B. Gregorio, ad instruendas nescientium mentes in Ecclesiis sunt antiquitus fieri permissae… non ut adorentur, sed ut quandam pulchritudinem reddant et quarumdam praeteritarum rerum memoriam sensibus imperitorum ingerant, in Ecclesiis depingi. Creaturam vero adorari… nefas dicimus.»*

Opiniones muy semejantes sostuvo Agobardo en su tratado **[p. 107]** *De imaginibus,* donde, entre otras proposiciones, leemos: «Ley es de la adoración que ninguna criatura, ningún fantasma, ninguna obra humana, ni el sol naciente, ni el poniente, ni las nubes, ni el fuego, ni los árboles, ni las imágenes sean adorados… Y no repliques que adoras el ser representado en la imagen y no la imagen misma, porque el objeto determina la adoración, y con la falacia del honor de los Santos nos lleva Satanás a la idolatría… Las imágenes deben ser conservadas por religión y memoria, sin culto ni honor de latría ni de dulía, ni de otro alguno, porque no nos pueden hacer bien ni mal.» Y concluye aconsejando que, para evitar la idolatría, no se pinten imágenes

ni se erijan simulacros, *porque nada es santo sino el templo de Dios*. [1]

Toda esta argumentación de Agobardo descansa, como se ve, en el falso supuesto de que el *objeto material,* o digámoslo así, próximo, y no el *formal o final,* determina la adoración, cuando es evidente que el culto de honor tributado por el cristiano a las efigies no termina ni puede terminar en las efigies consideradas como tales, sino con relación a la persona que representan, en lo cual no corren los fieles el peligro de caer en superstición, como suponía Agobardo.

Aunque pueda en algún modo disculparse la mala inteligencia dada por la iglesia galicana a la definición de Nicea, no cabe dudar de la exactitud del hecho. El Concilio de Francfort había establecido estas proposiciones realmente censurables: «Ha de ser adorado un solo Dios sin imagen; ni en la Escritura ni en los Padres está expresa la adoración de las imágenes: deben conservarse para ornamento y deleite de los ojos, no para instruir a los pueblos». El mismo Mabillón [2] confiesa que la palabra adoración fué rechazada en Francia hasta fines del siglo IX, pero niega que Alcuino y Walafrido Strabon prevaricasen en este punto [(A)] .

[p. 108] La parte más de estimar en la obra del Prelado aurelianense es el libro tercero, en que refute las blasfemias de Claudio contra la santa Cruz y reúne y comenta los testimonios de Santos Padres que recomiendan su culto. «Adoremos, dice con San Juan Damasceno, la figura de la preciosa y vivífica Cruz, de cualquiera materia que esté hecha, no venerando, ¡lejos de nosotros tal error!, la materia, sino la forma, el signo de Cristo. Donde esté su signo, allí estará él. Si la materia de la Cruz se disuelve o pierde la forma, no debe ser adorada.» [(B)] .

Con solidez demuestra asimismo Jonás, apoyado en San Jerónimo, que las reliquias y sepulcros de los mártires deben ser venerados, *porque su muerte es preciosa delante del Señor.* El tercer libro

del *Apologético,* de Jonás, versa sobre las peregrinaciones a Roma: *De peregrinationibus in urbem conceptis*.

Parece que Walafrido Strabon escribió también contra Claudio. **[p. 109]** La fecha de la muerte de éste no puede determinarse con exactitud; pero de un documento citado por Ughelli en la *Italia Sacra,* resulta que aún vivía en 839. [(C)] .

[p. 110] III.—OTROS ESCRITOS DE CLAUDIO

Aparte de la triste, si ruidosa, fama que le dieron sus errores, fué Claudio, para lo que en su tiempo se acostumbraba, escritor bastante docto y prolífico, y digno de buena memoria entre los nuestros. Comencemos por apartar hasta la menor sospecha de que estas obras puedan pertenecer a un Claudio Clemente, escocés, amigo y compañero de Alcuino. Los libros mismos manifiestan lo contrario. El primero y más conocido de todos puede leerse en la *Bibliotheca Veterum Patrum* [1] con el título de *Claudii Taurinensis Episcopi in Epistolam D. Pauli ad Galatas doctissima enarratio,* y está dedicado al abad Druntherano, que en concepto de Mabillon pudo ser el mismo que Dortrann *(abbas Calmeliacensis in pago Aniciensi)* o Dructerann (abbas *Sollemniacensis in pago Lemovicensi)*. [2] Pedro Pesseliero descubrió en la abadía Altissidoriense el manuscrito de esta *exposición* y la dió a conocer en 1542. [3]

El prefacio dirigido por *el pecador* Claudio *(Claudius peccator)* al abad Dructerano, indica los propósitos del Obispo taurinense, y da alguna idea del método seguido en sus exposiciones: «Ya hace más de tres años que hallándome en el palacio del entonces rey Ludovico, hoy emperador, me exhortaste más de una vez a **[p. 111]** que mostrara algún fruto de mi labor en las epístolas del maestro de las gentes, el Apóstol San Pablo. Pero envuelto yo en los trabajos y torbellinos del mundo, no pude acceder a tu ruego, hasta que en la presente Cuaresma compilé de los tratados de San Agustín y San Jerónimo un comentario a la epístola Ad *Ga-*

latas; y notando que faltaban muchas cosas, suplí en parte la omisión con sentencias tomadas de otros libros de San Agustín, y aun me atreví a intercalar algunas frases mías para enlazar ambas exposiciones y ejercitar el entendimiento y evitar el fastidio de los leyentes.» Promete comentarios a las demás epístolas, trabajados por el mismo método. [1] A esta dedicatoria siguen dos *argumentos,* y luego la *exégesis* o explicación de cada capítulo, párrafo por párrafo.

Basta la lectura del pasaje transcrito para entender que el Claudio *residente en la corte de Ludovico Pío* fué el español, y no el escocés. Felipe Labbé duda hasta de la existencia de Claudio Clemente. [2]

El prefacio de Claudio a su exposición *In epistolam ad Ephesios,* fué publicado íntegro por Mabillon en sus *Vetera Analecta*. [3] Son muy de notar estos lugares: «Como en nuestro tiempo han decaído tanto los estudios, y apenas se halla nadie dispuesto, no ya a escribir de materias nuevas, sino a leer lo que escribieron **[p. 112]** nuestros mayores, obra grande me pide vuestra imperial potestad (la de Ludovico Pío, a quien el libro va dedicado) al decirme que de los tratados de los Padres forme una exposición a las epístolas del Apóstol San Pablo... Semejante al mendigo que no tiene cosecha propia, y yendo detrás de los segadores recoge las espigas, he comentado con sentencias de otros las epístolas a los Efesios y a los Filipenses... El año pasado trabajé mucho en la epístola *Ad Galatas*... Sobre las demás tengo extractos, pero falta mucho todavía. Pues *el año presente, por mal de mis pecados, vivo en continua angustia y no puedo escudriñar las Sagradas Escrituras*.» [1] ¿Aludirá con esto Claudio a los disgustos que le ocasionaba su herejía?

El Cardenal Angelo Mai, en el tomo IX del *Spicilegium Romanum* , [2] dió a conocer la exposición de Claudio a la epístola Ad *Philemonem*. No tiene prólogo ni dedicatoria, y en sustancia está tomada de San Jeronimo, como advierte Mai, el cual pensó pu-

blicar los demás comentarios de Claudio; pero desistió de tal idea, notando su escasa originalidad, en que ya repararon Ricardo Simón [3] y Trombellio.

En la Biblioteca Vaticana (códice 5.775 del antiguo fondo) se conserva un manuscrito del siglo IX, que contiene el tratado de Claudio sobre las dos epístolas Ad *Corinthios,* precedido de una **[p. 113]** dedicatoria al abad Teudemiro *(Venerabili in Christo sinceraque charitate diligendo Theudemiro abbati)*. Procede este manuscrito de la abadía de San Columbano de Bovio y fué mandado escribir en el año 862 por el Obispo Teodulfo, distinto del de Orleáns, [1] según resulta de una epístola del mismo que va en el códice.

Así de éstas como de las restantes exposiciones de Claudio a las epístolas de San Pablo, he visto numerosos códices en diferentes bibliotecas. La Nacional de París posee tres, señalados con los números 2.392, 93 y 94 del catálogo latino.

Ni fueron sólo éstos los trabajos escriturarios de Claudio. Trithemio *(De scriptoribus ecclesiasticis)* le atribuye exposiciones al *Pentateuco,* al libro de *Josué,* al de los *Jueces* y al de *Ruth*. Labbé manifestó [2] tener copia del prefacio y epílogo del comentario al *Levítico*. Mabillon publicó ambas piezas íntegras en su *Analecta Vetera*. [3] El *Praefatio in libros informationum litterae et spiritus super Leviticum ad Theudemirum abbatem* comienza así: [4] «Hace *dos años* te envié cuatro libros de *exposición de la letra y espíritu* del *Éxodo,* continuando el trabajo que empecé por el *Génesis* ha más de ocho años. Si hasta ahora no he cumplido tu voluntad, ha sido por el triste estado de la república y la perversión de los hombres malos. Ambas cosas me atormentan tanto que me pesa el vivir; y como las alas de la virtud se me han debilitado, no puedo ir a la soledad, donde al fin descanse y diga al Señor: *Dimitte me, ut plangam paulullum dolorem meum.*» Se disculpa de no haber seguido el ejemplo de Beda en poner separadas las **[p. 114]** sentencias de cada doctor, entretejidas en su exposición, y acaba con es-

ta fecha: «Comenzóse bajo los auspicios de la divina piedad esta obra el día séptimo antes de las Idus de Marzo del año de nuestra salvación 823.» [1] El comentario al Génesis se escribió, por consiguiente, en 815, y el del *Éxodo* en 821.

Si alguno dudare que el iconoclasta Claudio es el verdadero autor de esta y las demás exposiciones mencionadas, pare la atención en este pasaje del epílogo: «No debemos imitar a las criaturas, sino al Creador para hacernos santos... Nadie se hace santo con la beatitud de otro hombre... Debemos honrar a los muertos con la imitación, no con el culto... Por defender esta verdad me he hecho oprobio de mis vecinos y escándalo de mis allegados... Cuantos me ven se ríen entre sí y me muestran con el dedo.» [2] Mabillon, en las *Anotaciones* a estos dos rasgos, dice haber visto en la abadía de Reims la exposición de Claudio al *Levítico*.

No se conservan, que yo sepa, los demás comentarios a libros del *Pentateuco;* pero en la Biblioteca Nacional de París, cód. 2.391, están las explanaciones a *Josué* y al libro de los *Jueces*.

Formó además Claudio una verdadera Cathena Patrum sobre San Mateo [(D)] . El prefacio, que es curioso, fué estampado por **[p. 115]** Mabillón en el apéndice num. 41 de sus *Annales Ordinis S. Benedicti,* tomo II, con presencia de un códice de la Catedral de Laudun. Dedúcese de este documento que Claudio emprendió su tarea el año 815, reuniendo y compilando pasajes de Orígenes, San Hilario, San Ambrosio, San Jerónimo, San Rufino, San Juan Crisóstomo, San León el Magno, San Gregorio y Beda, pero sobre todo de San Agustín, no sin añadir algunas cosas de su propio ingenio. Pide indulgencia para sus defectos, habida consideración a estar casi ciego y muy aquejado de dolencias. [1]

Angelo Mai, en el tomo IV del *Spicilegium, dió* como inédita la prefación antedicha, sin mencionar a Mabillón, pero citando los

fragmentos publicados por Baronio en los *Anales,* y por Usher en las *Hibernicae Epistolae*.

Tomás Dempstero [2] atribuye a Claudio, a quien él supone escocés, otras obras, entre ellas catorce libros *De Concordia Evangelistarum,* de cuya existencia dudo mucho, un *Memoriale Historiarum* (quizá no distinto del *Chronicon* que cito en seguida) y unas *Homilías,* que serán, sin género de duda, las que se guardan en el códice 740 de la Biblioteca Nacional de París. [3]

[p. 116] Finalmente, Labbé, en su *Nova Bibliotheca Manuscriptorum,* estampó una *Brevis Chronica,* escrita en 814 por *Claudio* el Cron *ólogo,* no distinto, en sentir del editor, de Claudio de Turín. Esta cronología, que tiene poco o ningún interés, como no sea el de ajustarse *a la verdad hebraica (juxta Hebraicam Sacrorum Codicum veritatem),* está incompleta, y tiene, además, una laguna hacia la mitad del texto. [1]

De apetecer sería que algún docto español coleccionase las obras inéditas y dispersas del Obispo taurinense, pues aunque no luzcan por la originalidad, cosa imposible en un siglo de ciencia compilatoria como fué el IX, pesan y significan mucho en la relación histórica y contribuyeron a iluminar con los rayos de la ciencia cristiana aquellas tinieblas. El pensamiento de reunir y concordar sistemáticamente las sentencias de los Padres, pone a Claudio en honroso lugar entre los sucesores de Tajón, entre los que dieron y prepararon materiales para el futuro movimiento teológico. Claudio compila, como Alcuino y Beda; vulgariza el conocimiento de las Escrituras y su más fácil inteligencia; no es artífice, pero sí diligente obrero y colector de materiales. No merece gloria, sino profundo agradecimiento, como todos los que **[p. 117]** conservaron viva la llama del saber latino en medio de aquella barbarie germánica.

Por lo que hace a su herejía, fundamento principal del renombre que alcanza, ni en España, donde jamas penetró esa doctrina,

ni en Italia, logró hacer prosélitos. ¡Desdichados de nosotros si tal hubiese acontecido! Ni Frà Angélico ni Rafael hubieran dado celestial expresión a sus Madonas, ni nos postraríamos hoy ante las vírgenes de Murillo. ¡Ay del arte donde la religión se hace iconoclasta!

¿Puede contarse a Claudio de Turín entre los precursores del protestantismo? Unos escritores lo afirman, otros lo niegan. [1] En realidad, los yerros de nuestro doctor se circunscribieron a un punto solo, y mal hubieran podido entenderse con él los corifeos de la Reforma en la materia de la *justificación sin las obras* y en otras semejantes. Mas si *protestante* llamamos a todo el que en poco o en mucho ha disentido de la doctrina ortodoxa, no hay duda que Claudio lo hacía, aunque no negaba el principio de autoridad, ni era partidario *teórico* del *individual* examen [(E)] .

IV.—VINDICACIÓN DE PRUDENCIO GALINDO.—SU CONTROVERSIA CON SCOTO ERÍGENA

A nuestro siglo estaba reservado el sacar del olvido, y poner quizá en predicamento superior al que merece, la memoria del audaz panteísta irlandés que en el siglo IX y en la corte carolingia resucitó la doctrina de Proclo y de los últimos alejandrinos. La **[p. 118]** curiosidad y aun la afición que despierta aquel ingenio singular y extraviado, sin discípulos ni secuaces, no debe hacernos olvidar la gloria que refutándole, lograron algunos valientes propugnadores de la ortodoxia, entre todos los cuales descuella el español Prudencio Galindo o Galindón, venerado como santo en la diócesis de Troyes, de donde fué Obispo. Como alguien ha acusado de heterodoxia a este eximio doctor, conviene que yo tome aquí su defensa, escribiendo acerca de él breves líneas, aunque es personaje de tal importancia, que su vida y escritos están reclamando una especial y no corta monografía.

Prudencio Galindo era uno de esos sabios españoles atraídos a las Galias por la munificencia carolingia. Su patria dícela él mismo:

Hesperia genitus: Celtas deductos et altus.

Su nombre era Galindo lo cual pudiera inducir a suponerle aragonés, pero lo trocó por el de Prudencio, quizá en memoria del gran poeta cristiano, celtíbero como él. Sábese que nuestro Galindo tenía un hermano Obispo en España.

De la virtud y la ciencia del personaje de quien escribo dan testimonio todos sus contemporáneos. El autor de los *Anales Bertinianos* [1] llámale *apprime litteris eruditum virum*. Loup de Ferrières le elogia en varios lugares. El biógrafo del abad Frodoberto [2] apellida al Obispo de Troyes *pontificalis vitae institutione clarissimus, in divinis rebus undecumque non mediocriter eruditus*. Todavía en el siglo XVII, un erudito humanista, amante hasta el entusiasmo de todas las cosas de España, Gaspar Barthio, declaróle *príncipe de todos los literatos de su tiempo (sui saeculi litteratorum facile principem), varón de sumo juicio y muy sabedor de la antigüedad (cordatum et scientem antiquilatis)*. [3]

Sucedió Prudencio, en la Silla episcopal de Troyes, a Adalberto, antes del año 847, en que suena ya su nombre en un privilegio otorgado por el Concilio de París. En 849 asistió a un Sínodo celebrado en la misma ciudad, y no en Tours, como algunos han **[p. 119]** supuesto. [1] En 853 concurrió al de Soissons (II), en que los clérigos de la diócesis de Reims le escogieron por árbitro de sus disidencias. Carlos el Calvo le comisionó, así como a Loup, abad de Ferrières, para restablecer el orden en varios Monasterios. [2]

Fuera de estos hechos, y de los importantes que narraré luego, no consta otro dato biográfico de Prudencio. Sólo sabemos que gobernó con prudencia y santidad su diócesis hasta el 6 de abril

de 861, en que pasó a mejor vida. [3] En la diócesis de Troyes se le tributa culto desde el siglo XIII por lo menos.

El grande y capital suceso de la vida de Prudencio es la controversia sobre la predestinación, en que tomó parte muy activa, Los hechos, fielmente narrados, acontecieron como sigue:

Defendía por estos tiempos la doctrina de San Agustín acerca de las relaciones entre el libre albedrío y la gracia, un monje de Orbais, en la diócesis de Soissons, llamado Godescalco *(Gothescalk)*. [4] Quizá por extremado en sus opiniones, o por falta de precisión en sus frases, encendió grave disputa entre los teólogos, levantando contra él a Rabano Mauro, Arzobispo de Magguncia, y al Obispo de Reims, Hincmaro. El Concilio Maguntino II, presidido por Rabano, condenó la opinión de Godescalco en 848. Lo mismo hicieron los Obispos de la Galia Bélgica, en el Concilio de Kiersy *(apud Carisiacum Palatium),* a orillas del Oise, donde Godescalco fué depuesto de la dignidad sacerdotal y azotado con varas. Hincmaro persiguió y tuvo recluso por siete años a Godescalco, que en la prisión compuso versos bastante malos, aunque sentidos. [5]

[p. 120] Sostenía Hincmaro que Godescalco había caído en la herejía por él llamada de los *Predestinacionistas,* cuyos capítulos de condenación eran éstos: «I. Dios ha predestinado a unos a la vida, y a otros a la muerte eterna.—II. Dios no quiere que todos los hombres se salven, sino aquellos que Él predestinó para la vida eterna.—III. Dios no murió por todos los hombres, sino por aquellos que han de salvarse.—IV. La Divinidad es triple.»

Contra estas herejías, por él libremente fantaseadas y puestas en cabeza de sus adversarios, escribió Hincmaro su libro *De praedestinatione Dei et libero arbitrio,* enderezado a Carlos el Calvo. [1] Y allí sonó por primera vez la acusación de herejía contra Prudencio.

Consultado éste por Hincmaro en 849, no sólo le había exhortado a la clemencia con Godescalco, sino que, tomando abiertamente su defensa, formó una colección de pasajes de los Santos Padres concernientes a la doble predestinación, y presentó este escrito al Concilio de París de 849, dirigiéndole luego a Hincmaro de Reims y a Pardulo de Laon, enemigos de Godescalco. Divídese este escrito en trece capítulos, y comienza con un elogio de la doctrina de San Agustín, que es pura y sencillamente la que Prudencio sigue. Trata, no sólo de la predestinación, sino del beneficio de Cristo y de la vocación de las gentes, puntos enlazados con el primero, y comprueba los tres con autoridades de la Escritura y extractos de varias obras de San Agustín contra los Pelagianos, del libro *De praedestinatione,* de San Fulgencio de Ruspa; de los *Morales,* de San Gregorio; de las respuestas de San Próspero (el autor del poema *Contra los ingratos) Ad capitula Gallorum,* de la exposición de Casiodoro a los Salmos, y de diferentes tratados del venerable Beda. Jacobo Sirmond sacó de la oscuridad este opúsculo de Prudencio, que se conservaba en la abadía de San Arnoul en Metz. Maguino, en las *Vindiciae de Praedestinatione* (1650), imprimió el prefacio. El Padre Cellot dió a conocer toda la obra en su *Historia de Godescalco*. [2]

Hincmaro remitió a Rabano Mauro el libro de Prudencio, y el **[p. 121]** Arzobispo de Maguncia contestó en una acre censura, donde parece confundir la *predestinación* con la *presciencia,* y acusa al Obispo de Troyes de suponer a Dios autor del pecado. [1] Para probar la inanidad de esta aseveración basta recordar estas palabras, en que Prudencio, siguiendo a San Agustín y a San Fulgencio, condensa su doctrina: *«Predestinó Dios,* esto es, *preordenó a los hombres, no para que pecaran, sino para que padeciesen eternas penas por el pecado: predestinólos, digo, no a la culpa, sino a la pena.»* Con lo cual deja a salvo la libertad humana, de cuya elección procede el mal. Quizá insistió Prudencio en esta parte por no

caer, al modo de Scoto Erígena, en el error de los origenistas, y negar la pena como distinta del pecado.

La cuestión iba creciendo y comenzaba a dividir la Iglesia francesa. Nuevos campeones saltaron a la liza. Enfrente de Rabano, Hincmaro y Pardulo, aparecieron como defensores de Prudencio los dos Lupos *(Servato* y el de *Ferrières),* el monje Ratramno, San Amolo y su sucesor San Remigio, Arzobispos de Lyon, y con ellos el diácono Floro y toda la Iglesia lugdunense. El Concilio de Valencia, del Ródano y el de Toul *(Lingonense),* celebrados en 855, declararon inocente a Godescalco y proclamaron la doble predestinación.

Mientras estas cosas sucedían, Carlos el Calvo invitó a tomar parte en la cuestión al maestro palatino Juan Scoto Erígena, lo cual fué echar leña al fuego y levantar tremenda llamarada de herejía.

Scoto *Erígena* [2] procedía de aquellas famosas escuelas de Irlanda, donde se conservaba algo de la tradición antigua, de la misma suerte que en nuestras escuelas isidorianas. De allí había salido San Columbano para fundar abadías y derribar los ídolos de Germania; de allí vino numerosa falange de gramáticos y teólogos al llamamiento de Carlomagno; [3] de allí, el último de todos en el tiempo y el de historia más ruidosa, nuestro Erígena, trajo la filosofía alejandrina a la sombra de un comentario sobre **[p. 122]** *Los nombres divinos* del pseudo-Areopagita. Porque Scoto sabía hasta griego, como lo manifestó en la traducción de dicho libro, y estaba amamantado en Plotino, y sobre todo en Proclo, por donde vino a ser el filósofo más notable de su siglo, y la primera de las grandes personalidades que hallamos en la historia del Escolasticismo [(F)] .

El sistema del arrojado pensador irlandés es un panteísmo puro como el de Espinosa. Antes de llegar a él proclama la absoluta libertad del pensamiento; ¡del pensamiento, que él ha de matar

luego mediante la absorción en la esencia divina! [(G)] . En **[p. 123]** el tratado *De divisione naturae* [1] sostiene que *la autoridad procede de la razón y no la razón de la autoridad,* por donde *toda autoridad no fundada en razón es autoridad sin valor:* todo esto sin hacer distinción entre la autoridad divina y la humana. En el *De divina praedestinatione* confunde los límites y las esferas de la razón y de la fe, identificando en el hombre, la filosofía el estudio de la ciencia y la religión, es decir, el fin, los medios, el término superior. *(Non aliam esse philosophiam, aliudve sapientiae studium, aliamve religionem.)*

Persuadido, pues, de que no hay más ciencia ni religión que la filosofía, ni más filosofía que el panteísmo de los últimos alejandrinos, levanta el edificio de su singular *Teodicea,* fundada en la unidad de *naturaleza,* que se determina en cuatro *formas o diferencias:* una increada y creadora, otra creada y creadora, la tercera creada y que no crea, la cuarta ni creadora ni creada.

La sustancia, *ousía,* el ente absoluto, la primera categoría se desarrolla en la primera *forma, accidente o diferencia,* y es Dios, *principio* de las cosas porque las engendra, *medio* porque las sustenta, *fin* porque todas tienden hacia Él. El ser en la forma segunda es el Verbo, las ideas arquetipas, los universales. En la tercera **[p. 124]** categoría está el mundo sensible, creado, y perecedero por absorción o *palingenesia* en los universales, como éstos a su vez han de tornar a la *unidad,* resultando la cuarta y definitiva *forma,* que ni crea ni es creada [(H)] .

Todo esto trasciende a *Gnosticismo:* en cambio, la doctrina de Juan Scoto sobre el mal y la pena, la predestinación y el pecado, **[p. 125]** es casi del todo *origenista.* Admitido con los ortodoxos que el mal es *privación* y *accidente,* niega que Dios pueda predestinar a la muerte eterna. Pero como es esencialmente bueno, predestina a la final bienaventuranza. Niega por de contado el hereje irlandés la eternidad de las penas. [1]

Tal era, en breves términos cifrada, la doctrina que el *Erígena* explanaba en el libro *De divina praedestinatione*. Hízose cargo Prudencio de la magnitud del peligro y procuró neutralizar aquella máquina de guerra, movida, quizá contra voluntad propia, por un ingenio sutil y paradójico. Tales intentos muestra el libro que Mauguin *(Maguinus)* sacó de la abadía Corbeiense, y dió a pública luz en el siglo XVII con el título de S. *Prudentii Episcopi Tricassini de praedestinatione contra Joannem Scotum seu Liber Joannis Scoti correctus a Prudentio,* [2] el cual va dirigido a Wenilon, Arzobispo de Sens.

[p. 126] Al refutar los diez y nueve capítulos del libro de Scoto, cuidó con diligencia Prudencio de arrancar las raíces del mal, demostrando en el primer capítulo la legitimidad de la fe, lo limitado de nuestra razón y la absoluta imposibilidad de resolver sólo por la ciencia del *Quadrivio* una cuestión teológica.

Sostenía Erígena que la predestinación en Dios es sólo una, como una es su esencia. Y Prudencio responde: «Aunque la esencia de Dios sea indudablemente simple y no susceptible de ninguna multiplicación, las cosas que de ella como esenciales se predican, pueden sin contradicción decirse como múltiples, y así se hallan en las Sagradas Escrituras. Unas veces se dice *la voluntad de Dios* en singular, otras veces *las voluntades,* sin que por esto se entienda tratar de muchas esencias, sino de los varios efectos de la voluntad, que según su congruencia y diversidad son múltiples. Podemos, pues, decir que Dios predestinó para la gloria y predestinó para la pena, mostrando en lo uno su misericordia, y en lo otro su justicia.»

Conforme Prudencio con algo de lo que del libre albedrío escribió Scoto, no lo está en cuanto a identificar la naturaleza humana con la libertad, pues «a consecuencia del pecado original, el libre albedrío quedó tan menoscabado, débil y enfermo, que necesita del auxilio de la divina gracia para determinarse al bien y ejecutarlo, aunque el hombre no haya perdido por eso su esen-

cia o *sustancia*». «¿Quién no sabe que el ánima racional *es,* y que en ella residen el *saber* y el *querer?* Pero el *ser* es su naturaleza y sustancia: el *querer* y el *saber* no son más que atributos de la sustancia... De la misma suerte, el *querer* es de la naturaleza, pero el *querer el bien o el mal* no es de la naturaleza, sino movimiento y oficio de la naturaleza, pues de otra manera no hubiera vicio ni virtud en nosotros. Caído el hombre en pecado, no perdió su ser natural, no perdió el *querer,* pero sí perdió el *bien querer* e incurrió en el *querer mal.* Torcióse su naturaleza, pero no se perdió. Resintióse la salud del alma y el vigor de la buena voluntad. Si el acto de la voluntad fuese sustancia, nunca sería malo, porque todas las obras de Dios son buenas.» [1]

[p. 127] «La presciencia y predestinación de Dios no es causa del pecado, de la pena o de la muerte, porque no compele ni obliga a nadie a pecar, para que pecando sufra el castigo ni la muerte. Dios es el juez y el vengador del pecado. Él dispuso y juzgó que los que con certeza sabía que habían de pecar y perseverar en el pecado, fuesen luego castigados con merecidas penas...» «Se dice que Dios *pre-supo* los pecados, la muerte o la pena; pero nunca he leído, ni lo ha dicho ningún católico, que Dios predestinase o preordenase el pecado» [(J)] .

Y aquí estaba el error de Scoto Erígena: en confundir los términos *presciencia* y *predestinación,* sin considerar que ni una ni otra «obran con violencia de necesidad sobre los futuros contingentes, pues aunque todo lo que Dios ha *pre-sabido* o predestinado tiene que suceder, no sucede porque haya sido predestinado, sino que ha sido predestinado porque había de suceder. Predestina Dios al suplicio eterno porque sabe que el pecador ha de vivir mal y perseverar obstinadamente en sus malas obras... Y como la justicia de Dios es innegable, síguese que también lo son la predestinación y preparación».

Al negar Scoto la eternidad de las penas, [1] y que éstas fueran distintas del pecado, fundábase en el principio de que *la naturale-*

za no castiga a la naturaleza, como si la naturaleza de Dios y **[p. 128]** la del hombre fuesen idénticas. También se opuso Prudencio en los últimos capítulos de su libro a esta doctrina, mostrando su fundamento panteísta. En el mismo grosero sistema se apoyaba el maestro palatino para suponer única la predestinación, como única es la *sustancia* de Dios, a lo cual brillantemente contesta Prudencio que «la disposición, la ordenación y los efectos pueden ser múltiples, aunque la esencia sea única, porque la sabiduría, la verdad, la bondad se dicen de Dios esencialmente; la predestinación y la presciencia, *relative*».

La obra del Obispo de Troyes es en lo demás, un tejido de sentencias de los Padres, especialmente de San Gregorio, San Jerónimo, San Agustín y San Fulgencio. [1] De ella juzgaron así los benedictinos, autores de la *Histoire littéraire de la France:* [2] «Hay pocas obras de controversia de este tiempo, en que se hallen más riqueza teológica, mejor elección en las pruebas, mayor fuerza y solidez en los argumentos, más exactitud y precisión en la frase. Supera bastante a la de Floro de Lyon.»

No sabemos si contestó Erígena, cuya huella se pierde muy luego, ignorándose toda circunstancia de los últimos años de su vida. En 853 tornó Prudencio a sostener sus opiniones en una epístola *Tractoria,* que trasmitida por su Vicario Arnaldo a Wenilon y otros obispos de la provincia de Sens, fué aprobada por Eneas, Obispo electo de París, en cuya elección había consentido Prudencio. En cuatro proposiciones formula allí la doctrina de San Agustín contra los Pelagianos; Mauguin publicó esta carta [3] por primera vez [(K)] .

[p. 129] Ninguno de estos escritos agradó a Hincmaro, quien por despecho hizo correr la voz de que Prudencio era hereje, y que había consentido en los errores de Scoto. En el citado libro *De praedestinatione Dei* reprende estas proposiciones de Prudencio, todas las cuales tienen sentido católico, aunque alguna parezca dura en la expresión. Primera: *«Dios predestinó a unos gratui-*

tamente **[p. 130]** *a la vida, a otros, por su inescrutable justicia, a la pena.» (Quosdam a Deo fuisse gratuito praedestinatos ad vitam, quosdam imperscrutabili justitia praedestinatos ad poenam.)* Pero lo explica luego en estos términos: *«Pero no predestinó sino lo que por su presciencia sabía que iba a acontecer, según aquello del Profeta:* Qui *fecit quae futura sunt.» (Ut id videlicet sive in damnandis, sive in salvandis praedestinaverit quod se praescierat esse judicando facturum.)* La segunda proposición es: *«La sangre de Cristo fué derramada por todos los creyentes, pero no por los que nunca creyeron, ni hoy creen, ni han de creer jamás.» (Sanguinem Christi pro omnibus fusum credentibus: non vero pro his qui nunquam crediderunt, nec hodie credunt, nec unquam credituri sunt.)* La tercera: *«Dios puede salvar a todos los que quiera: nadie se puede salvar sin su auxilio, y los que no se salvan, no es voluntad de Dios que se salven.» (Deum omnipotentem omnes quoscumque vult, posse salvare, nec aliquem possit salvari nisi quem ipse salvaverit, et qui non salvantur, non esse Dei voluntas ut salventur.)* Téngase presente aquí, como ya advirtió N. Antonio, la distinción establecida por Santo Tomás entre la voluntad *antecedente* y la *subsiguiente*.

El rumor esparcido por Hincmaro fué acogido después de la muerte de Prudencio por el autor de los *Anales Bertinianos,* escritos en la diócesis de Reims. Allí se lee que *«Prudencio, después de haber combatido a Godescalco* (lo cual no consta en parte alguna), *se hico acérrimo defensor de la herejía por odio a algunos Obispos, y prosiguió escribiendo contra la fe mientras le duró la vida.»* [1] La falsedad de estas acusaciones salta a la vista, y más si consideramos que el anónimo redactor de esos *Anales,* partidario fanático de Hincmaro, llamaba herejía a la doctrina de San Agustín sostenida por Godescalco y Prudencio, y trata con igual injusticia a Rothado, Obispo de Soissons, y al Papa Nicolás I.

Cuando en el siglo XVII los Jansenistas renovaron la cuestión de la gracia y de la predestinación, salió a plaza el nombre de Prudencio, y fueron puestos en luz sus escritos por Gilberto **[p. 131]** Mauguin. En cambio, Jacobo Sirmond [1] y algún otro je-

suíta se inclinaban a tener por *predestinacionista* a Prudencio. La lectura de sus obras disipó este error, nacido de cavilaciones y mala voluntad de Hincmaro.

Escribió Prudencio, además de sus tratados dogmáticos y de controversia, unos *Anales de Francia,* citados por Hincmaro en la epístola XXIV a Egilon, Obispo de Sens. El pasaje que allí copia se refiere a la aprobación dada en 859 por el Papa Nicolás I a la doctrina de la doble predestinación que nuestro Obispo defendía. Según parece, estos *Anales,* presentados por Prudencio a Carlos el Calvo, no se conservaron, ni en modo alguno han de confundirse con los *Bertinianos,* obra de algún enemigo de Godescalco.

Mabillon dió a luz en el tomo IV de sus *Analecta* [2] una breve carta de Prudencio a su hermano, Obispo en España.

También cultivó Galindo el panegírico y la piadosa leyenda, como es de ver en la *Vida de Santa Maura, virgen de Troyes,* citada por G. Barthio *Adversariorum,* libro XVIII, cap. II). Puede leerse al fin de la biografía de Prudencio, compuesta por el abate Breyer y en otras partes.

No se desdeñó el venerable Obispo de unir a sus demás lauros el de la poesía. Nicolás Camusat [3] y Gaspar Barthio [4] insertan unos versos elegíacos puestos por Prudencio al frente de un libro de Evangelios que regaló a la iglesia de Troyes. Al final de la carta a su hermano hay un dístico, en que el autor declara su patria.

Inéditos se conservan varios opúsculos, formados en general de pasajes de la Sagrada Escritura diestramente engarzados en **[p. 132]** el hilo del razonamiento. Tales son: *Praecepta ex veteri et novo Testamento; Collectanea ex quinquaginta Psalmis,* etc. Véanse los códices 3.761 y 4.598 de la Biblioteca Nacional de París antiguo fondo latino, donde también se conserva en un códice del siglo X (núm. 2.443) la refutación a Scoto Erígena. Parece que se han

perdido otros opúsculos prudencianos, entre ellos la *Instructio pro iis qui ad sacros Ordines promovendi sunt* y el *Canon de poenitentia* . El aclarar este y otros puntos semejantes, así como el análisis más detenido de las controversias con Hincmaro y Erígena, queden reservados para el futuro biógrafo e ilustrador de las obras de Prudencio, de quien sólo he tratado en el modo y límites que consiente este libro, atento a disipar la acusación de heterodoxia fulminada por escritores ligeros o prevenidos contra el español ilustre, a quien llamó Andrés Du Saussay *honra y delicia de los Obispos de su tiempo, defensor de la fe y único oráculo de la ciencia sagrada*.

De esta suerte brillaba en las Galias la ciencia española o *isidoriana, I'ardente spiro d'Isidoro,* que diría Dante, a la vez que lanzaba en Córdoba sus últimos resplandores durante el largo martirio de la gente muzárabe. Aún no ha sido bien apreciada la parte que a España cabe en el memorable renacimiento de las letras intentado por Carlomagno y alguno de sus sucesores. Apenas ha habido ojos más que para las escuelas irlandesas y bretonas, para los Alcuinos, Clementes, Dungalos y Erígenas. No han olvidado Francia ni Germania a Agobardo, Jonás, Hincmaro, Rabano Mauro, ni Italia a Paulo el Diácono, ni a Paulino de Aquileya. Pero conviene recordar asimismo que España dió a la corte carolingia su primer poeta en Teodulfo, el Obispo de Orleáns, [1] autor del himno de las palmas *(Gloria, laus et honos,* etcétera); su primer expositor de la Escritura, en Claudio; su primer controversista, en Prudencio Galindo. Las tres grandes, por no decir únicas cuestiones teológicas de la época, el *Adopcionismo,* el *culto de las imágenes* y la *predestinación,* fueron promovidas y agitadas por españoles: Félix, Claudio de Turín, Prudencio. En el que podemos llamar primer período de la Escolástica, desde **[p. 133]** Alcuino a Berengario, la ciencia española está dignamente representada, hasta por infelices audacias, que vino a superar Scoto

Erígena, figura aparte, y que por la originalidad no admite parangón, justo es decirlo.

Si alguno objetare que esa ciencia era compilatoria y de segunda mano, lo cual no todas veces es exacto, podrá responderse que otro tanto acontece con la de Alcuino y la de Beda, y en el siglo VII con la de Casiodoro, y que en tiempos de universal decadencia y feroz ignorancia, harto es conservar viva la tradición eclesiástica y algunos restos de la cultura clásica, aunque poco o nada se acreciente la herencia. Pero ¿cómo no mirar con veneración y cariño a aquel San Eulogio, que para recibir el martirio tornaba a Córdoba cargado con los libros de Virgilio, de Horacio y de Juvenal, leídos con intenso y vivísimo placer, quizá mayor que el nuestro, pues era más virgen y puro, por Álvaro y los demás muzárabes andaluces, siempre bajo el amago de la cuchilla sarracena? Y si oímos las proféticas palabras con que el abad Sansón, al censurar la barbarie de Hostegesis, anuncia que la luz del Renacimiento disipará algún día tales nieblas; y vemos a Teodulfo desde la cátedra episcopal de Orleáns fundar escuelas en todas las aldeas (art. XX de sus *Capitulares o Constituciones)* [(L)] , y exhortar a sus discípulos al cultivo de la poesía y corregir sus versos; si paramos mientes en que Claudio fué enviado a las comarcas subalpinas para combatir la ignorancia, que era allí espantosa, ¿cómo no pronunciar con respeto y conservar en buena memoria estos nombres de sabios del siglo IX? ¿Cómo negar que España llevó honrosamente su parte a la restauración intelectual?

El principal asiento de ese saber, que llamamos *isidoriano* por tener su fuente primera en el libro de las *Etimologías,* era, a no dudarlo, la parte oriental de España, sobre todo Cataluña. Allí **[p. 134]** se educaron los extranjeros Usuardo y Gualtero; allí acudió el insigne Gerberto, elevado en 999 a la Silla de San Pedro con el nombre de Silvestre II. Cosa es hoy plenamente demostrada, [1] que no frecuentó escuelas arábigas, y que debió toda su ciencia al Obispo de Ausona (Vich), Atto o Atton, famoso

matemático, como lo fueron sus discípulos *José Hispano,* llamado el *sabio,* autor del tratado *De la multiplicación y división de los números,* [2] y Bonfilo y Lupito, Obispos más tarde de Gerona y Barcelona. En la compañía de éstos, y bajo el magisterio del primero, puso a Gerberto, enviado a España por el abad Giraldo, el conde de Barcelona, Borrel II. Acontecía esto en el más oscuro, bárbaro y caliginoso de los siglos: en el X.

No encontramos en él ninguna heterodoxia. A los principios del siglo XI penetraron en España algunos italianos, partidarios de la llamada *herejía gramatical*. Había llegado a tal extremo en los países latinos la barbarie, el desprecio del sentido común y el abuso del principio de autoridad, que algunos creían como artículo de fe cuanto hallaban en cualquier libro. Tal aconteció a un gramático de Ravena, Vilgardo, el cual, si nos atenemos al testimonio del monje cluniacense *Glaber,* prefería a las doctrinas del Evangelio las fábulas de los poetas gentiles, señaladamente de Virgilio, Horacio y Juvenal, quienes, según la leyenda del mismo cronista, se le aparecieron una noche en sueños ofreciéndole participación en su gloria. Animado con esto, enseñó que todos los dichos de los poetas debían ser creídos al pie de la letra. Pedro, Arzobispo de Ravena, le condenó como hereje. Sus discípulos italianos pasaron de la isla de Cerdeña a España. No sabemos que tuvieran secuaces, porque aquí termina la historia. [3]

Hemos llegado a una de las grandes divisiones de este trabajo, y aun de nuestra historia general. En el año del Señor 1085 **[p. 135]** cumplióse el más grande de los esfuerzos de la Reconquista. El 25 de mayo, día de San Urbano, Toledo abrió sus puertas a Alfonso VI. Los hechos que a éste inmediatamente siguieron, truecan en buena parte el buen aspecto de nuestra civilización; dos contradictorios influjos, el *ultrapirenaico,* que nos conduce a la triste abolición del rito muzárabe; el *oriental,* que nos inocula su ciencia, de la cual, en bien y en mal, somos intérpretes y propagadores en Europa. Con este carácter aparecerán en el libro si-

guiente Dominico Gundisalvo, Juan Hispalense y el *español* Mauricio [(M)] . Merced a ellos, el *panteísmo* arábigo-judaico, el de Avicebrón primero, el de Aben-Roxd después, penetra en las escuelas de Francia, y engendra, primero, la herejía de Amaury de Chartres y David de Dinant; luego ese *averroísmo,* símbolo de toda negación e incredulidad para los espíritus de la Edad Media, especie de pesadilla que, no ahuyentada por los enérgicos conjuros del Renacimiento, se prolonga hasta muy entrado el siglo XVII en la escuela de Padua, y no sucumbe sino con Cremonini [(N)] .

A tan peregrina transformación de la ciencia escolástica hemos de asistir en el capítulo que sigue.

[p. 96]. [1] . «Fatemur autem unanimiter nos ecclesiasticas traditiones… retinere velle: quarum de numero est imaginum effiguratio… Definimus cum omni diligentia et cura, venerandas et sanctas imagines ad modum et formam venerandae et vivificantis crucis, e coloribus et tesselis, aut alia quavis materia commode paratas dedicandas, et in templis sanctis Dei collocandas habendasque, tum in sacris vasis et vestibus, tum in parietibus et tabulis, in aedibus privatis, in viis publicis, maxime autem imaginem. Domini et Dei servatoris nostri Jesu Christi, deinde intemeratae Dominae nostrae Deiparae, venerandorum Angelorum et omnium deinde Sanctorum virorum. Quo scilicet per hanc imaginum pictarum inspectionem, omnes qui contemplantur, ad prototyporum memoriam et recordationem et desiderium veniant, illisque saletationem et honorariam adorationem exhibeant: non tamen… veram latriam, quae solum divinae naturae competit, sed quemadmodum typo venerandae et vivificantis crucis, et Sanctis Evangeliis et reliquis sacris oblationibus… reverenter accedimus… Imaginis enim honor in prototypum resultat et qui adorat imaginem, in ea adorat quoque descriptum argumentum… Igitur qui ausi fuerint aliud sentire aut docere, aut quidquam de consecratis in Ecclesia abjicere, Evangelii, in-

quam, depictum codicem, aut figuram crucis, aut imaginis alicujus picturam, aut reliquias martyrum, quas sciverit esse germanas et veras… si fuerint episcopi aut clerici, deponuntur; si monachi aut laici, communione privantur.» *(Actio septima Concil. II Nicaeni.)*

[p. 98]. [1] . Amador de los Ríos: *Historia crítica de la literatura española,* tomo II, página 265.

Tiraboschi *(Storia della letteratura ital.,* tomo III, lib. III, pág. 210) escribe «… *vissuto qualche tempo a la corte di Lodovico, ove dicesi ch'egli tenesse scuola…»*

[p. 98]. [2] . En otro pasaje repite Jonás: «Is exortus ex eadem Hispania, ejusdem Felicis discipulatus ab ineunte aetate, inherens per aliquod tempus in Palatio memorati gloriosissimi ac Serenissimi Deoque amabilis Augusti, in officio presbyteratus militavit.»

[p. 99]. [1] . «Qui dum gregem sibi conditam pro viribus super intenderet… vidit eum inter caetera quae emendatione digna gerebat, superstitiosae imo perniciosae imaginum adorationi, qua plurimum nonnulli illarum partium laborant, ex insolita consuetudine deditum esse. Unde inmoderato et indiscreto zelo succensus non solum picturas sanctarum rerum gestarum, quae non ad adorandum sed solummodo ad instruendas nescientium mentes in Ecclesiis suis antiquitus fieri permissae sunt, (*) [(*). Nótese que Jonás seguía la opinión de la Iglesia galicana en punto a las imágenes.] verum etiam cruces materiales quibus ob honorem et recordationem redemptionis suae sanctae consuevit uti Ecclesia, a cunctis Parochiae suae Basilicis dicitur delevisse, evertisse et penitus abdicasse… Dicitur etiam Claudium eumdem adversus reliquias Sanctorum… quaedam nefanda dogmatizasse.» (Jonás Aurelianense: *De cultu imaginum.)*

[p. 102]. [1] . Insertamos en el Apéndice todo lo esencial de la *Apología* de Claudio (*) [(*). La *Apología* no consta en el Apéndice.] que nos conservó en parte Jonás Aurelianense en el tratado que citaré luego.

[p. 102]. [2] . Vid. Dungalo en la obra que cito en seguida.

[p. 102]. [3] . *Annales Ordinis S. Benedicti Occidentalium Monachorum Patriarchae… Auctore Domno Johanne Mabillon… Tomus secundus, Lutetiae Parisiorum, Sumptibus Caroli Robustae, 1704*. (Páginas 508 y siguientes.)

[p. 102]. [4] . *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum et Antiquorum Scriptorum Ecclesiasticorum, primo quidem a Margarino de la Bigne, in Academia Parisiensi Doctore Sorbonico, in lucem edita*, etc. *Tomus decimus quartus, continens Scriptores ab anno Christi 800 ad ann. 840. (Lugduni, apud Anissonios, 1687.)* En las *Disertaciones* de Labbé hay una brevísima noticia de Dungalo.

[p. 103]. [1] . «De hac, igitur, imaginum pictarum ratione, de qua iste in exordio suo proponit Epistolae, inquisitio, diligentius ante, ut reor, biennium, apud gloriossimos et religiosissimos principes habita est in palatio, ubi divinae scripturae, sanctorum librorum et probatissimorum qui eos scripserunt virorum exemplis atque auctoritate, cum quanta et quali moderatione ac discretione sint habendae imagines, inventum, confirmatum satisque evidenter deffinitum est, ut nemo post haec, quamvis stolido et obtuso desipiens sit corde, nec Angelis nec hominibus liceat sanctis nec eorum imaginibus nec cuipiam penitus in mundo creaturae excusabiliter divinum possit honorem deferre, nisi soli omnium Creatori, uni Deo Patri et Filio et Spiritui Sancto…» (Dungalo: *Liber responsionum,* etc.)

[p. 103]. [2] . «Adfirmat, enim, reliquias, id est, ossa hominum, quamlibet sanctorum, ossibus pecorum, vel verius lignis et lapidibus aliave quaquam terra non esse reverentiora. Cujus

haereseos Eunomius primus extitit auctor. Deinde Vigilantius...» (Dungalo: *Liber responsionum.)*

[p. 104]. [1] . *«Sed quia ut relatione veridica didici, non modo error de quo agitur in discipulorum suorum mentibus reviviscitur, quin potius (eo dicente) haeresis Ariana pullulare deprehenditur, de qua fertur quaedam monumenta librorum congesisse, et ad simplicitatem et puritatem fidei Catholicae oppugnandam in armario Episcopii sui clandestina calliditate reliquisse...» (Jonás Aurelianense: De cultu imaginum.)*

[p. 104]. [2] . «Dissertissimos viros et eloquentissimos atque Catholicae et Apostolicae fidei invictissimos defensores Hispaniam protulisse manifestum est... Sed quoniam saepissime et Haeresiarchas simplicitatem Catholicae fidei perversis dogmatibus commaculare conantes et multifariis superstitionibus auctoritati Sanctae Dei Ecclesiae contra euntes creavit, et hactenus creare non cessat, valde fidelibus dolendum est.» (Jonás Aurelianense: en el citado tomo XIV de la *Bibliotheca Veterum Patrum.)*

[p. 105]. [1] . «Quae licet series litterarum suarum manifeste non indicet, ex his tamen quae innuit, et ex veridica quorumdam fidelium relatione, ita se rem habere liquido claret. Quapropter verisimile videtur hujus novitii sanctae Ecclesiae hostis animam, ex duorum animabus priscorum compactam atque uno corpori indeptam, Vigilantii videlicet et Eustatii qui (ut verbis Sedulii utamur) ambo errore pares, etc. Licet enim in plurimis ab alterutro desciverit, in contemnendis tamen sanctorum Martyrum reliquiis, eorumque sepulchris deshonorandis et nonnullis ecclesiasticis traditionibus reprehendendis unum perversissime senserunt», etc.

[p. 105]. [2] . «Quoniam ab his qui litteraria arte imbuti sunt, vel tenuiter discutiantur (scripta ejus) pene nihil in eis reperitur quo ars recte loquendi et scribendi non offendatur, exceptis his

quae de aliorum opusculis furtim subripuit, et quibusdam subtractis atque mutatis, compilatoris usus officio.

[p. 106]. [1] . «Quia ergo asinos adorandos proponis, necesse est ut tales nobis quaeras quales adorari deceat, scis enim quia Italici et Germanici male sunt auriti et ob deformitatem et exiguitatem corporis non merentur adorari. Manifestum est autem quia regionis tuae asini magnorum sunt corporum, magnarum aurium, magna pulchritudine in se oculos intuentium spectabiliter convertunt.»

[p. 106]. [2] . Segunda carta del bachiller de Arcadia.

[p. 107]. [1] . *Bibliotheca Veterum Patrum,* tomo XIV. El tratado de Agobardo lleva un prefacio de Papirio Masson, que dió a luz la obra por vez primera.

[p. 107]. [2] . *Vetera Analecta sive collectio veterum aliquot operum… Parisiis, apud Montalant, 1723.* En las *Anotaciones* al prefacio de la exposición de Claudio sobre la epístola *Ad Ephesios.*

[p. 107]. [(A)] . Claudio de Turín.—Iconoclastas. [a]

Claudius Taurinensis, de Cultu imaginum (fragmenta) et *Dungali Liber responsionum.* (Max. Biblioth. t. XIV; Bibliot. Patrum, Coloniae, tomo IX, parte II, pág. 875 y ss.)

Culto de las imágenes.

«Las imágenes, dice San Gregorio el Magno, son los libros de los que no saben leer; no se les adora, pero se ve en ellas lo que es adorable.»

Alzog, III, 330.

Claudio de Turín.—Imágenes.

Doctrina del Concilio de Toledo sobre ellas. (Sess. 25 *De Invocat., veneratione,* etc.) .

«Imagines porro Christi… in templis praesertim habendas et retinendas, eisque debitum honorem et venerationem impertiendam, non quod credatur inesse aliqua in iis divinitas vel virtus,

propter quam sint colendae, vel quod ab eis sit aliquid petendum, vel quod fiducia in imaginibus sit figenda, veluti olim fiebat a gentibus quae in idolis spem suam collocabant; sed quoniam honos, qui eis exhibetur, refertur ad prototypa, quae illae repraesentant...»

[p. 108]. [(B)] . Purificación de los templos gentiles.

Epístolas de San Gregorio Magno a San Agustín, apóstol de Inglaterra (Ep., lib. XI, n. 28 ss., Opp. ed. Bened., tomo II, pág. 1109 y ss.), y a Melito, Obispo de Londres (Opp. II, pág. 1.176).

«Dicite (Augustino) quid diu mecum de causa Anglorum cogitans tractari: videlicet quia fana idolorum destrui in eadem gente minime debeant, sed ipsa quae in eis sunt idola destruantur. Aqua benedicta fiat, in eisdem fanis aspergatur, altaria construantur, reliquiae ponantur; *quia si fana eadem bene constructa sunt, necesse est ut a cultu daemonum in obsequium veri Dei debeant mutari.»*

[p. 109]. [(C)] . Claudio de Turín.—Iconoclastas. [b]

«Los germanos no se prosternaban, como los orientales, ante sus reyes, ni se inclinaban más que ante su Dios, y así ni siquiera llegaron a comprender bien lo que significaba la palabra *proscunesis;* en boca de los orientales *proscunein,* adorar, es prosternarse delante del rey, manifestándole el respeto y temor que le son debidos.

El Papa Adriano envió una copia latina muy defectuosa de las actas del segundo Concilio de Nicea a Carlomagno, que la sujetó al juicio de muchos teólogos. Los libros *carolinos* nos manifiestan que éstos censuraron minuciosamente aquellas actas, e hicieron acerca de ellas muchas prevenciones. Una traducción errónea de las mismas (*) [(*). Se leía en él: «Suscipio venerandas imagines, et quae secundum servitium adorationis, quae substantiali et vivificae Trinitate emitto», mientras que en la traducción de Anas-

tasio se lee: «Suscipio et amplector venerabiles imagines; adorationem autem quae fit secundum *Latriam* tantummodo supersubstantiali et vivificae Trinitati conservo.»] atribuía al Concilio esta herejía, que es ya una blasfemia: «Venero las imágenes como adoro la Santa Trinidad», mientras que el decreto del concilio decía precisamente lo contrario. Fundándose, sin embargo, en este error, se pronunció contra el culto de las imágenes un numeroso concilio reunido en Francfort el año 794. Otro concilio, celebrado en París el año 825, concilio que promovieron Claudio, Obispo de Turín, y las embajadas que envió el emperador Miguel a Luis el Pío rechazó las decisiones de Nicea y acusó al Papa Adriano de estar favoreciendo la pretendida superstición de los griegos. Sorprendió tanto más esta acusación cuanto que el redactor de los libros carolinos, a pesar de la ironía con que atacaba a los orientales y la corte de Bizancio, se vió obligado a reconocer que no estaba prohibido servirse de imágenes, sino el adorarlas *(adorare);* que no era preciso apartar con desprecio los ojos de las que servían para el adorno de las iglesias y la edificación de los fieles, sino separarse de toda honra supersticiosa (* *) [(**). Es preciso fijar, sobre todo, la atención en el siguiente pasaje de los libros carolinos: *«Permittimus* imagines sanctorum, quicumque eas formare voluerint, tam in ecclesia quam extra ecclesiam, *propter amorem Dei et sanctorum ejus;* adorare vero eas nequaquam cogimus, qui noluerint: frangere vero vel destruere eas etiamsi quis voluerit, non permittimus.» Ad act. IV sub fine.]. Luego que el Papa Adriano estuvo informado de lo que pasaba, rehusó los libros *carolinos,* y se declaró abiertamente por el culto de las imágenes, apoyándose en nuevas noticias sacadas, en parte, de las consideraciones de San Gregorio el Magno, consideraciones con las que pretendían también escudarse los contrarios. Las opiniones sofísticas de Claudio de Turín y de Agobardo, Obispo de Lyon, fueron combatidas por Jonás, Obispo de Orleáns (*) [(*) . *Jonae, de cultura imaginum lib. III.* («Max. Bibl., tomo XIV,

pág. 167», y Biblioth. Patrum, tomo IX, pág. 90 y ss.) *Agobardi Liber contra eorum superstitionem qui picturis et imaginibus sanctorum obsequium deferendum putant*. (Opp. ed. Masson. París, 1605; castigatius S. Baluz. París, 1666, 2 tomos, fol. Galland, Bibl., tomo XIII.)], y más victoriosamente todavía por el monje irlandés *Dungal* de San Dionisio, y más tarde por Walafrido Strabon e Hincmaro, Obispo de Reims, hombres todos que prepararon el triunfo definitivo de la verdad, demostrando la futilidad de las objeciones hechas al Concilio de Nicea.

[p. 110]. [1] . Tomo XIV, pág. 139 de la ed. lugdunense.

[p. 110]. [2] . *Annales Ordinis S. Benedicti… Tomus secundus, 1704*. (Págs. 418 y siguientes.)

[p. 110]. [3] . Vid. la epístola dedicatoria a Luis de Lorena, abad de dicho Monasterio.

[p. 111]. [1] . «Domino piissimo et in Christo summo mihi honore singulariter excolendo Dructherano abbati, Claudius peccator. Tres, ni fallor, et eo amplius, jam pertranseunt anni quod me adhuc in Alvenni cespitis arvo, in palatio Pii principis D. Ludovici, tunc regis, modo imperatoris, detentum socordia sensus mei, tua fervida dilectione adorsus excitare, ut aliquem fructuosum laborem in epistolis Magistri Gentium, adsumerem, Apostoli Pauli. Sed quia laboribus et turbinibus mundi depressus hactenus parere jussioni tuae nequivi, modo largiente Deo in isto quadragesimae tempore epistolam beati jam dicti Pauli ad Galatas ex tractatibus beatorum Augustini et Hieronymi Patrum permixtis procuravi ordinare sententiis», etcétera, etcétera.

[p. 111]. [2] . *Philippi Labbé, Societatis Jesu, Dissertationes in Bellarminum,* tomo I. Niega que Claudio fuera benedictino ni tuviese parte en la fundación de la Universidad de París, como algunos afirmaron.

[p. 111]. [3] . *Vetera Analecta sive collectio veterum aliquot operum et opusculorum omnis generis, Carminum, Epistolarum, Diplomatum,*

Epitaphiorum, etcétera, cum... *aliquot disquisitionibus R. P. D. Joannis Mabillon... Parisiis, 1723.*

[p. 112]. [1] . «Cum nostris temporibus, tepescentibus studiis, rarus quisque inveniatur quotidiana intentione promptissimus, non solum ad disserendum quae indiscussa sunt, sed etiam ad legendum quae jam a majoribus disserta sunt, mirum a me opus tanta ac tam sublimis vestra exigit imperialis potestas, cum epistolas magistri gentium Apostoli Pauli ex tractatibus majorum nostrorum disserere jubet... Circa socordiam sensus mei, epistolas beati jam dicti Apostoli Pauli ad Ephesios atque ad Philippenses, non tam ex majorum tractatibus quam ex diversorum tractatuum sententiis, veluti mendicus non habens propriam segetem, sed post terga metentium, ex aliorum segete congregat sibi victum, ita et ego ex aliorum dictis has brevi stylo comprehendi epistolas .. Epistolam Apostoli ad Galatas in qua anno praeterito... studiosissime laboravi... De caeteris vero epistolis, licet plurima penes me teneantur excerpta, multa tamen adhuc supersunt perquirenda. Sed quia me anno praesenti praepedientibus peccatis meis graviter obligastis, et nimiis anxietatibus deditus mihi vivere non libet neque Scripturas perscrutari licet.»

[p. 112]. [2] . *Spicilegium Romanum,* tomo IX (1843) , pags. 109 y sigs .

[p. 112]. [3] . *Historia crítica Novi Testamenti* .

[p. 113]. [1] . «Actum est anno ab incarnatione Domini Jesu Christi septingentesimo sexagesimo secundo, indictione decima.» Este códice fué ya examinado por Nicolás Antonio.

[p. 113]. [2] . *De Scriptoribus Ecclesiasticis,* tomo I, pág. 208 . *Novae Biblioth. Specimen,* parte 1.ª, pág, 24.

[p. 113]. [3] . Pág. 90

[p. 113]. [4] . «Biennium est quod tibi direxi informationum et expositionum litterae et spiritus in *Exodo* libros quatuor, qui-

bus principium est *post expositionem libri Geneseos,* unde ante hos octo annos ex dictis Sanctorum Patrum *de littera et spiritu* tres edidi libros… Quod vero jussioni tuae hactenus parere nequivi, non fuit pigritia… sed Reipublicae infestatio dira et malorum hominum nimia perversitas. Quae duae res me in tantum cruciant ut mihi jam sit taedium vivere, debilitatusque pennis virtutum non valeo in solitudinem fugere, ubi aliquando requiescam, et dicam Deo: «Dimitte me, ut plangam paululum dolorem meum…»

[p. 114]. [1] . «Agrediamur igitur hoc opus annuente pietate divina, quadragesimae tempore, sub die septima Idus Martii, anno Incarnationis DCCCXXIII.»

[p. 114]. [2] . «Non jubemur ad creaturam tendere, ut efficiamur beati, sed ad ipsum Creatorem… Beatitudine autem alterius hominis non fit alter beatus… Et ideo non sit nobis religio cultus hominum mortuorum… Hanc adstruendo et defendendo veritatem, opprobrium factus sum vicinis meis et timor notis meis, in tantum ut qui videbant nos non solum deridebant, sed etiam digito unus alteri ostendebant.»

[p. 114]. [(D)] . Claudio de Turín.

«Entre las fuentes inmediatas del comentario de Rabano Mauro sobre el Evangelio de San Mateo, se encuentra, además de los escritos de San Jerónimo, la obra de Claudio, Obispo de Turín († 839, Migne, P. L., tomo CIV).

El paralelismo entre los textos exegéticos de estos dos contemporáneos indica que el uno halo tomado del otro, y el imitador, en este caso, fué el abad de Fulda; pero utilizó los comentarios de Claudio de una manera bastante libre y no sin crítica.

Vid. Schönbach, Ueber einige Evangelienkommentare des Mittelalters (en el tomo CXLV de los Sitzungsberichte de la Academia Imperial de Viena, clase de filosofía, 1903.)

[p. 115]. [1] . «Anno DCCCXV incarnationis, postquam pius ac mitissimus princeps Sanctae Dei Ecclesiae Catholicae filius Ludovicus anno secundo imperii sui, coelesti fultus auxilio adversus barbaras nationes movisset exercitum… teque abeunte et discedente… ex palatio jam dicti principis ad tuum dilectumque, ubi semper, tui monasterii portum… injunxisti mihi ut aliquod dignum memoria opusculum, in expositione Evangelii ad legendum dirigerem fratribus monasterii vestri… Scias me continuo studii mei dirigere voluntatem, et Evangelium secundum Mathaeum ex opusculis SS. Patrum, licet nonnullorum quam difficile sit nancisci opera, ut valuit, inquirere et explanare conatus sum exercitationibus doctrinae et virorum qui nos in studio adjuvarunt, qui ut scientia, ita tempore praeceserunt, scilicet, Origenis, Hilarii, Ambrosii, Hieronymi, Augustini, Ruffini, Joannis Chrisostomi, Leonis Maximi, Gregorii et Bedae. Sed sicut nostri capitis super omnia membra, lingua plus membribus omnibus sonat, etiam ad sacrosanctum Evangelium in hos omnes excellentius tonat beatissimus Augustinus. Multis etiam in locis, ubi defuit sensus vel verba, hoc, utcumque valuit, explere studuit mea paupertas… Quod vero quaedam minus ordinata quam decet in hoc codice multa reperiuntur, non omnia tribuas imperitiae, sed quaedam propter paupertatem quaedam ignosce propter corporis imbecillitatem et meorum oculorum infirmitatem.»

[p. 115]. [2] . *Historia Ecclesiastica Scotorum,* cap. CCCIV.

[p. 115]. [3] . En este tomo de *Homilías varias* hay las siguientes de Claudio:

Fol. 95: *Dicta Beati Claudii episcopi…* (Sobre la adoración de los Magos, texto de San Mateo.)

Fol. 100. *Dicta Sancti Claudii…* (Sobre la huída a Egipto, texto de San Mateo.)

Fol. 102. *Dicta Claudii…* (Sobre la vuelta a Israel, según San Mateo.)

Fol. 111, vuelto: *Dicta Claudii*... (Sobre la curación del leproso, según San Mateo.)

Fol. 113, vuelto. Sobre el texto: *Ascendente Jesu in navicula*.

Fol. 115, vuelto. Sobre el texto: *In illo tempore respondens Jesus dixit*.

Fol. 130. Sobre el texto: Simile regnum coelorum homini patrifamilias.

Fol. 132, vuelto. Sobre el texto: *Exiit seminans seminare*...

Fol, 138, vuelto. Sobre la tentación en el desierto.

Fol. 142. Sobre el texto: *Secessit in partes Tyri et Sydonis*.

Fol. 143, vuelto. Sobre el demonio mudo.

Fol. 154. Sobre el texto: *Sciatis quia post biduum Pascha fiet*.

Esta homilía de la Pasión es larguísima. Llega hasta el fol. 175, vuelto.

Es extraño que se llame *beatus* y *sanctus* a Claudio en este códice.

[p. 116]. [1] . *Novae Bibliothecae Manuscriptorum librorum. Tomus primus. Historias, Chronicas, Sanctorum Sanctarumque vitas, etc. Opera et studio Philippi Labbe Biturici Soc. Jesu Presbyteri... Parisiis, apud Sebastianum Cramoisy*... 1657. (Págs, 309 y sigs.)

[p. 117]. [1] . De los primeros es Ampère, en su *Histoire littéraire de la France sous Charlemagne,* donde elogia mucho a Claudio. De los segundos, César Cantú, que le dedica un breve párrafo en sus *Heretici d'Italia,* tomo I, discurso IV, página 76,

Véanse, además de los autores hasta aquí citados, Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus; la Histoire littéraire de la France,* de los Maurinos, y el *Ensayo apologético,* de Lampillas.

[p. 117]. [(E)] . Claudio de Turín.

Maxim. Biblioth. Pat., tomo XIV, pág, 139 y ss.

Mabillón, *Vetera Analecta,* pág. 90.

Rudelbach, *Claudii ined. Opp. Specimina*. Hannover, 1824.

[p. 118]. [1] . En *Historiae Francorum Scriptores* de Duchesne, tomo III.

[p. 118]. [2] . Citado por Gaspar Barthio en Adversarioum, lib. XVIII, cap. XI.

[p. 118]. [3] . Vid. Adversariorum, lib. XLIV y lib. XVIII, cap. XI.

[p. 119]. [1] . Tomo VIII de la *Colección de Concilios* de Labbé, cols. 58 y 61. (París, 1671.)

[p. 119]. [2] . Vid. ep. LXIII de las de Loup.

[p. 119]. [3] . Véase la *Vida de Prudentio Galindo,* escrita por el abate Breyer (París, 1625, por François Rabutin), y su *Défense de l'Église de Troyes sur le culte qu'elle rend à S. Prudence* (París, 1736, por Charles Osmont).

[p. 119]. [4] . *«Gothescalcus, ex metropolis Ecclesiae Rhemorum monasterio quod Orbacis dicitur, habitu monachus, mente ferinus, quietis impatiens et inter suos mobilitate noxia singularis»,* dice Hincmaro.

Vid. además en Labbé (tomo VIII, pág. 52) la epístola sinodal con que Rabano envió a Hincmaro la persona de Godescalco.

[p. 119]. [5] . Véase sobre estos hechos la epístola de Rabano Mauro a Hincmaro, y la de éste al Papa Nicolás I.

[p. 120]. [1] . Véase entre las *Obras de Hincmaro* publicadas por Jacobo Sirmond.

[p. 120]. [2] . Puede leerse el libro de Prudencio en el tomo XIV de la *Bibliotheca* Veterum Patrum (edición lugdunense), que es la que siempre sigo.

[p. 121]. [1] . *Epístola ad Hincmarum*.

[p. 121]. [2] . Esto es, oriundo o natural de Irlanda. *(Erin* en la antigua lengua de aquella tierra.)

[p. 121]. [3] . Véase la curiosa disertación de B. Hauréau sobre las escuelas de Irlanda en sus *Singularités historiques et littérai-*

res.

[p. 122]. [(F)] . Scoto Erígena.

Johannes Scottus Erigena und dessen Gewährmänner in seinem Werke. De divisione naturae libri V.

(Studien zur Geschichte der Theologie und der Kirche herausgeg. von N. Bonwetsch et R. Seeberg, tomo IX, fasc. 2, Leipzig, Dietrich, 1902, 8.°, 68 págs.)

Los escritos de Scoto Erígena, publicados por Floss, están en el tomo 122 de la *Patrología Latina* de Migne. Es edición muy imperfecta, y a mejorarla tienden este trabajo del Dr. Dräseke y una obra escrita en ruso por Brilliantoff, con el título de *Influencia de la teología oriental sobre la occidental en las obras de Juan Scoto Erígena* (San Petersburgo, 1898). Dräseke resumió las conclusiones de esta obra en un artículo del *Zeitschrift für Wissenschaftliche Theologie* (tomo 47).

[p. 122]. [(G)] . Teoría de las ideas en Escoto Erígena, en Santo Tomás y en Duns Scoto.

Scoto Erígena, de *Divisione Nat,* lib. II, cap. II: «Ideae quoque, id est species et formae, in quibus rerum omnium faciendarum, priusquam essent, immutabiles rationes conditae sunt, solent vocari; et nec inmerito sic appellantur, quoniam Pater, hoc est principium omnium, in Verbo suo, unigenito videlicet Filio, omnium rerum rationes, quas faciendas esse voluit, priusquam in genera et species numerosque atque differentias, caeteraque quae in condita creatura aut considerari possunt et considerantur, aut considerari non possunt prae sui altitudine, et non considerantur et tamen sunt, praeformavit.»

Santo Tomás. *Summa Theologica,* P. I, quaest. XV, art. I: «Respondeo dicendum quod necesse est ponere in mente divina ideas. *Idea* enim graece, latine *forma* dicitur unde per ideas intelliguntur formae aliarum rerum praeter ipsas res existentes. Forma

autem alicujus rei praeter ipsam existens ad duo esse potest, vel ut sit principium cognitionis ipsius, secundum quod formae cognoscibilium dicuntur esse in cognoscente. Et quantum ad utrumque est necessarium ponere ideas; quod sic patet: In omnibus enim, quae non a casu generantur, necesse est formam esse finem generationis cujuscumque. Agens autem non ageret propter formam, nisi in quantum similitudo formae est in ipso. Quod quidem continget dupliciter. In quibusdam enim agentibus praeexistit forma rei fiendae, secundum esse naturale, sicut in his quae agunt per naturam; sicut homo generat hominem, et ignis ignem. In quibusdam vero secundum esse intelligibile. ut in his quae agunt per intellectum; sicut similitudo domus praeexistit in mente aedificatoris: et haec potest dici idea domus, quia artifex intendit domum assimilare formae quam mente concepit. Quia igitur mundus non est casu factus, sed est factus a Deo per intellectum agente, necesse est quod in mente divina sit forma ad similitudinem cujus mundus est factus. Et in hoc consistit ratio ideae.»

Duns Scoto, in Lib. Sentent. distinct. XXV: «Idea est ratio aeterna in mente divina, secundum quam aliquid est formabile ad extra, ut secundum propriam rationem ejus.»

Alzog, III, 164.

Goerres, *La Iglesia y el Estado,* págs. 91-94, Weisemburg, 1842: «La raíz más honda de las ideas universales está en el mismo *Logos:* son las ideas, los principios según los cuales han sido hechas todas las cosas, y que el Criador ha implantado en el espíritu humano para servirle de principio de toda ciencia.»

[p. 123]. [1] . Lib. I, cap. LXXI.

[p. 124]. [(H)] . Scoto Erígena.

Staudenmaier (Doctrina de Juan Escoto Erígena, sobre el poder de conocer del espíritu humano. Revista teológica de Friburgo, III páginas 239-322). «Quid est aliud de philosophia trac-

tare, nisi verae religionis, qua summa et principalis omnium rerum causa et humiliter colitur et rationabiliter investigatur, regulas exponere? Conficitur inde veram esse philosophiam veram religionem, conversimque veram religionem esse veram philosophiam. *(De divina Praedestinatione,* en Mauguin, tomo I, pág. III.)

Erígena tenía probablemente a la vista este pasaje de San Agustín, *de vera Religione,* cap. 5: «Sic enim creditur et docetur, quod est humanae salutis caput, non aliam esse philosophiam, id est sapientiae studium, et aliam religionem, cum ii quorum doctrinam non approbamus nec sacramenta nobiscum communicant.»

Proposiciones como las siguientes *(De divisione Naturae,* lib. I, capítulo 42), en que pregunta: «Deus ergo non erat priusquam omnia faceret? *Non erat»,* debía necesariamente espantar; mas no habría debido olvidarse la solución dada en el libro II. «Omnis autem creatura incipit esse, quia erat, quum non erat; erat in causis quidem, non erat in effectibus: non omnino igitur verae aeternitati coaeterna est.»

De divisione naturae. Lib. II, cap. 35. «Vestigia quaedam sunt atque theophaniae veritatis; non autem ipsa veritas, quae superat omnem theoriam non solum rationalis, verum etiam intellectualis creaturae.»

Et lib. I, cap. 13. ait.

«Non enim Deus moveri inchoat ut ad statum quemdam perveniat; haec igitur nomina, sicut et multa similia, ex creatura, per *quandam divinam metaphoram ad Creatorem referuntur,* nec irrationabiliter, cum omnium quae in statu et motu sunt, causa est; ab eo enim incipiunt currere ut sint, quoniam est principium omnium, et per eum ad eum naturali motu feruntur, ut in eo incommutabiliter atque aeternaliter stent, cum finis quiesque omnium est; nam ultra nihil appetunt. In eo enim sui motus principium finemque inveniunt. Deus enim currens dicitur, non quia

extra se currat, qui semper in se ipso immutabiliter stat, quia omnia implet; sed quia omnia currere facit ex non existentia in existentiam.»

En cuanto a la filosofía, y especialmente en cuanto a las relaciones entre la fe y la ciencia, siguió la doctrina de San Agustín. Admitió que la fe es antes que la ciencia, y que ésta necesita de aquélla para su completo desarrollo.

«Non alia fidelium animarum salus est, quam de uno omnium principio quae vere praedicantur *credere,* et quae vere creduntur *intelligere*. (De divisione naturae, lib. II, cap. 20.)»

«Ratiocinationis *exordium ex divinis eloquiis assumendum esse* aestimo. Ex ea enim omnem veritatis inquisitionem *initium* sumere necessarium est. *(De divisione naturae)* lib. II, cap. 15.)»

«O Domine Jesu, nullum alium praemium, nullam aliam beatitudinem, nullum alium gaudium a te postulo, nisi ut ad purum, absque ullo errore fallacis theoriae, verba tua, quae per tuum Sanctum Spiritum inspirata sunt, intelligam. Haec est enim summa felicitatis meae, finisque perfectae est contemplationis.» *(De divisione naturae,* lib. V, cap. 38.)

También pertenece aquí este pasaje *De divisione naturae,* I, 71: «Rationem priorem esse natura, auctoritatem vero tempore, didicimus. Auctoritas siquidem ex vera ratione processit.»

El autor tenía probablemente a la vista las palabras de San Agustín, *De Ordine,* II, 9: «Tempore auctoritas, re autem ratio prior est.» Alzog, II, 391-392.

[p. 125]. [1] . En esta exposición he seguido (compendiándola, cual cumple a mi intento) la de Hauréau: *De la philosophie scholastique*.

[p. 125]. [2] . *Vindiciae Praedestinationis et gratiae: continentes historiam et chronicam synopsim, cum genuina dissertatione et pacifica operis coronide*. (París, 1650; dos tomos.) El autor era consejero del rey

de Francia. Su obra es una compilación de todos los escritos del siglo IX relativos a esta controversia (*) [(*). Prudencio Galindo.

Mauguin (Veterum auctorum qui saeculo IX de praedestinatione et gratia scripserunt, opera et fragmenta. París, 1650, 2 volúmenes en 4.º). Alzog, II, 396.].

[p. 126]. [1] . Prudencio exagera algo esta doctrina, o la expone en términos demasiado crudos en algunas partes: «Si igitur perdidit post peccatum vigorem et potestatem, procul dubio perdidit et libertatem, quoniam qui ex se ruere potuit, nequaquam per se surgere valuit. Quomodo est libera si infirma?... Quo modo libera dicitur quae recte videre non vult? Quomodo libera praedicatur quae si recte videre velit, non possit? Quis caecus lumen videre possit, si velit? Quis claudus aut debilis vel agere vel ambulare possit si velit: potest ei inesse voluntas: nunquid libertas?»

[p. 127]. [(J)] . Gracia y libre albedrío.

San Anselmo de Canterbury. «Haec prima sit agendorum regula: Sic Deo fide, quasi rerum successus omnis a te, nihil a Deo penderet; ita tamen eis operam omnem admove, quasi tu nihil, Deus omnia solus sit facturus.» «Sic spera misericordiam ut metuas justitiam; sic te spes indulgentiae erigat ut metus gehennae semper affligat.»

Alzog, II, 65.

[p. 127]. [1] . Para Scoto, como para Orígenes, la pena no es cosa distinta del pecado, sino el pecado mismo, o más bien, la ausencia de felicidad. El fuego eterno no está, según el Erígena, predestinado lo mismo para los buenos que para los malos; pero los unos tendrán allí beatitud, los otros suplicio.

[p. 128]. [1] . Véase en el tomo XIV de la *Bibliotheca Veterum Patrum*.

[p. 128]. [2] . Tomo V (1740), págs. 240 a 254, se hallan las noticias de Prudencio.

[p. 128]. [3] . Pág. 176 de sus *Vindicias,* tomo II.

[p. 128]. [(K)] . Para Orosio.

Predestinación y libre albedrío.—Pelagianismo. Principales proposiciones de Pelagio.

Mar. Mercat. Commonitorium. c. I, n. 3. (Galland, Bibliotheca Patrum, tomo VIII, pág. 615.)

I.—Adam mortalem factum, qui sive peccaret, sive non peccaret, fuisset moriturus.

II.—Quoniam peccatum Adae ipsum solum laesit, et non genus humanum. III.—Quoniam infantes, qui nascuntur, in eo statu sunt in quo Adam fuit ante praevaricationem.

IV.—Quoniam neque per mortem Adae omne genus hominum moriatur, quia nec per resurrectionem Christi omne genus hominum resurgit.

V.—Quoniam infantes, etiamsi non baptizentur, habeant vitam aeternam.

VI.—Posse esse hominem sine peccato et facile Dei mandata servare; quia et ante Christi adventum fuerunt homines sine peccato; et quoniam lex sic mittit ad regnum coelorum, sicut Evangelium.

San Agustín contra Pelagio.

Alzog, II, 66.

«Gratia excitans se praevenieus, adjuvans seu comitans executiva seu consequens.»

Semipelagianos.

«La doctrina de los semipelagianos fué solemnemente condenada en los Concilios de Orange (529) y de Valencia (530), en los cuales se formuló como doctrina de la Iglesia, que el comienzo de la fe es fruto exclusivo de la gracia; que la gracia, libremente otorgada, precede a toda buena acción practicada por el hombre, y que los que son regenerados como elegidos, tienen necesidad

de la gracia divina para perseverar en el bien. Estas decisiones fueron confirmadas por el Papa Bonifacio II.

«La Iglesia, según las terminantes explicaciones del Papa Celestino, ha abandonado al juicio particular lo que se debe pensar acerca del modo de la predestinación y de la propagación del pecado original, sin que haya erigido de ninguna manera en dogmas las opiniones de San Agustín.» «Profundiores vero difficilioresque partes incurrentium quaestionum, quas latius pertractarunt qui haereticis restiterunt, sicut non audemus contemnere ita non necesse habemus adstruere: quia ad confitendum gratiam Dei, cujus operi ac dignationi nihil penitus subtrahendum est, satis sufficere credimus, quidquid secundum praedictas regulas apostolicae sedis nos scripta docuerunt…» (Carta del Papa Celestino a los Obispos galos, en Mansi, tomo IV, págs. 455 y 462.)

El Cardenal Sadoleto, defendiéndose de los reparos hechos a sus comentarios sobre la Epístola a los Romanos, decía: «Nec tamen, si non consentio cum Augustino, idcirco ab Ecclesia catholica dissentio: quae tribus tantum Pelagii capitibus improbatis, caetera libera ingeniis et disputationibus reliquit.»

[p. 130]. [1] . «Qui ante aliquot annos Gotescalcho Praedestinatiano restiterat, post felle commotus contra quosdam Episcopos… ipsius haeresis defensor acerrimus, indeque non modica inter se diversa et fidei adversa scriptitans, moritur.»

[p. 131]. [1] . Vid. J. *Sirmondi Praedestinatum, sive Praedestinatorum haeresis et libri S. Augustino temere adscripti refutatio… (1643).* —*Historia Praedestinatiana (1647).*— Sirmond era congruísta. Refutáronle varios, entre ellos Mauguín en las *Vindiciae,* donde está incluída la disertación que se rotula *Gotescalchanae controversiae historia et chronica.*

Véanse acerca de Prudencio (además de las obras citadas y del cap. XI, libro VI de N. Antonio, que recogió con diligencia los

datos anteriores), Las monografías de Peder Hyort, Holler, etc., sobre Juan Scoto Erígena.

[p. 131]. [2] . Págs. 324 y 325.

[p. 131]. [3] . *Promptuarium antiquitatum Tricassinae Diocesis*. Habla de Prudencio desde el fol. 163 en adelante, y vindica su ortodoxia.

[p. 131]. [4] . *Adversariorum,* lib. XVIII, cap. II.

[p. 132]. [1] . La patria de Teodulfo ha sido puesta en claro por Lampillas, Masdeu y Hauréau.

[p. 133]. [(L)] . *Época carolingia.—Teodulfo.*

«Teodulfo, Obispo de Orleáns, que murió en 821, fundó en su diócesis escuelas populares, a imitación de las cuales no tardaron en establecerse otras muchas...» (*) [(*). Su infatigable actividad se manifiesta particularmente en su capitular «ad parochiae suae sacerdotes» ann. 797. (Mansi, XIII, pág. 965 y siguientes.)

Alzog, II, 247.].

[p. 134]. [1] . Véase este punto, ampliamente dilucidado, en el cap. XV, parte I de la *Historia de la literatura española,* del Sr. Amador de los Ríos, y en el estudio acerca de *Gerberto II y la tradición isidoriana,* publicado por el mismo escritor en la *Revista de España*.

[p. 134]. [2] . *De multiplicatione et divisione et numerorum Josephus Hispanus sapiens sententias quasdam edidit*. (Ep. XXV de Gerberto.)

[p. 134]. [3] . Glaber: *Historiarum temporis sui;* en Bouquet, *Recueil des Historiens des Gaules (París,* 1739), tomo X, pág. 23.

[p. 135]. [(M)] . El español Bernardo, apóstol de Pomerania.

«En el siglo XII los pomeranios despreciaron por su exterior humilde y pobre al *sacerdote español* Bernhard, que les había sido enviado como misionero. ¿Cómo—dirían ellos— puede servirse el Señor del cielo y tierra de un mendigo para su representante? Juan de Muller dice muy bien sobre este punto. Los bárbaros no

conocían aún las cosas interiores, era preciso que sus señores fueran magníficos como Obispos, y extraordinarios como los solitarios.» *(Historia de Suiza,* Stuttg, 1832, en 16.°, tomo I, pág. 138.)

[p. 135]. [(N)] . Pomerania.—Evangelización de este país.

«Un sacerdote español, llamado Bernardo, delegado por el Papa, quiso anunciar el Evangelio en este país en 1122, pero la pobreza de su exterior le atrajo el desprecio de este pueblo grosero. Pues ¿cómo el dueño del mundo habría enviado un pordiosero —decían—para representarle? Bernardo tomó el camino de Bamberga, desde donde, después de las victorias de Boleslao, fué invitado el Obispo Otón a predicar el Evangelio a la Pomerania. Autorizado por el Papa Calixto II, y queriendo sacar partido de la triste experiencia de Bernardo, Otón emprendió el camino hacia la Pomerania occidental en 1124, llevando consigo un numeroso y magnífico acompañamiento.» Alzog, III 197.

PREÁMBULO

Fecha por todas razones memorable es la de la conquista de Toledo (a. 1085) en la historia de la civilización española. Desde entonces pudo juzgarse asegurada la empresa reconquistadora, y creciendo Castilla en poder y en importancia, entró más de lleno en el general concierto de la Edad Media. Elementos en parte útiles, en parte dañosos para la cultura nacional, trajeron los auxiliares ultrapirenaicos de Alfonso VI: tentativas feudales, unas abortadas, otras que en mal hora llegaron a granazón, produciendo el triste desmembramiento del condado portugués; fueros y pobladores francos, exenciones y privilegios, dondequiera odiosos, y aquí más que en parte alguna por la tendencia unitaria y niveladora del genio español. Al mismo paso, y por consecuencia del influjo francés, alteróse nuestra liturgia, sacrificándola en aras de la unidad, pero no sin que a nuestro pueblo doliese, no sin tenaz y noble resistencia; y apretamos más y más los lazos de nuestra Iglesia con las otras occidentales y con la de Roma, cabeza de todas. El historiador español, al recordar la ruina de aquellas venerandas tradiciones, no puede menos de escribirla con pesar y enojo y calificar con dureza alguno de los medios empleados para lograrla; pero, ¿cómo negar que el resultado fué beneficioso? Para que se cumpla el *fiet unum ovile et unus pastor,* necesaria cosa es la unidad, así en lo máximo como en lo mínimo. **[p. 138]** Y, por otra parte, ¿no sería absurdo pensar que la gloria y la santidad de nuestra Iglesia estaban vinculadas en algunas variantes litúrgicas, no tantas ni de tanto bulto como se pretende? [1] Por ventura después de la mudanza de rito, ¿se apagó la luz de los Isidoros, Braulios y Julianes, o dejó nuestra Iglesia de producir santos y sabios? Respondan, sobre todo, el siglo XV y el XVI.

Como quiera, y antes de entrar en el estudio de las herejías del segundo período de la Edad Media, conviene dar alguna razón de este notable cambio, procurando sin ira ni afición, ya que las causas están tan lejos, poner en su punto la parte que a propios y a extraños cupo en esas novedades eclesiásticas.

Sabido es que el rito malamente llamado *gótico o muzárabe* no es ni *muzárabe* ni *gótico* de origen, sino tan antiguo como el cristianismo en España, e introducido probablemente por los siete varones apostólicos. Claro que no nació en un día adulto y perfecto, ni se libró tampoco de sacrílegas alteraciones en tiempo de los priscilianistas, aunque ni duraron mucho ni se extendieron fuera del territorio de Galicia, donde se enmendó luego la anarquía, gracias a la Decretal del Papa Vigilio (538) y al Concilio Bracarense (561). El Toledano III (de 589) añadió al Oficio de la Misa el símbolo constantinopolitano, y el Toledano IV (633) uniformó la liturgia en todas las Iglesias de España y de la Galia Narbonense. Los más esclarecidos varones de aquella Edad pusieron mano en el Misal y en el Breviario góticos. Pedro Ilerdense, Juan Cesaraugustano, Conancio de Palencia, San Leandro, San Isidoro, San Braulio, que compuso el Oficio de San Millán, San Eugenio, de quien es la Misa de San Hipólito, San Ildefonso, San Julián y otros acrecentaron el rito con oraciones, himnos, **[p. 139]** lecciones… sin que sea fácil, ni aun posible, determinar lo que a cada uno de ellos pertenece. Al Doctor de las Españas se atribuye la mayor tarea en este arreglo de la liturgia, que por tal razón ha conservado entre sus nombres el de *isidoriana*. [1]

Ni esta liturgia especial quebrantaba en nada la ortodoxia, ni la Iglesia española era cismática, ni estaba incomunicada con Roma… Todos éstos son *aegri somnia*. Con sólo pasar la vista por el primer libro de esta historia, se verá el uso de las apelaciones en el caso de Basílides y Marcial; la intervención directa de San León y de Vigilio en el caso de los priscilianistas, y la supremacía pontificia, altamente reconocida por San Braulio, aun después de

la reprensión inmotivada del Papa Honorio, mal informado, a los Obispos españoles. Agréguense a esto la Decretal de Siricio, las dos de Inocencio I, la de San Hilario a los Obispos de la Tarraconense, las epístolas de San Hormidas, las de San Gregorio el Magno, la de León II... y se tendrá idea de las continuas relaciones entre España y la Santa Sede en los períodos romano y visigótico. Más escasas después de la conquista árabe, por la miserable condición de los tiempos, aún vemos al Papa Adriano atajar los descarríos de Egila, Migecio y Elipando, y dirigir sus epístolas *omnibus Episcopis per universam Spaniam conmorantibus;* y a Benedicto VII fijar los límites del Obispado de Vich en 978.

En cuanto a la pureza del rito, ¿cómo ponerla en duda cuando en él habían intervenido tan santos varones? Cierto que Elipando invocó en apoyo de su errado sentir textos del Misal y del Breviario góticos, dando motivo a que Alcuino y los Padres Francofurdienses hablasen con poco respeto de los toledanos, pero el mismo Alcuino reconoció muy luego el fraude del herético Prelado, que se empeñaba en leer *adopción* y *adoptivo,* donde decía y dice **[p. 140]** *assumpcion* y *assumpto.* Más adelante, en el siglo X, el rito muzárabe obtuvo plena aprobación pontificia. En 918, reinando en León Ordoño II, el Legado Zanelo, que vino de parte de Juan X a examinar los Misales, Breviarios y Sacramentales, informó favorablemente al Pontífice, y éste alabó y confirmó en el Sínodo romano de 924 la liturgia española, mandando sólo que las *secretas* de la misa se dijesen según la tradición *apostólica.* [1]

Pasa un siglo más, y cuando las tradiciones de la Iglesia española parecían firmes y aseguradas, viene a arrojar nuevas semillas de discordia la reforma cluniacense, entablando a poco los galicanos declarada guerra contra el rito español, la cual sólo termina con la abolición de éste en 1071 y 1090.

La abadía de Cluny, célebre por la santidad y letras de sus monjes, y por la influencia que tuvieron en la Iglesia romana,

llegando muchos de ellos a la tiara, fué en el siglo X eficacísimo dique contra las barbaries, corrupciones y simonías de aquella edad de hierro. Aumentado prodigiosamente el número de monasterios que obedecían su regla (en el siglo XII llegaban, según parece, a 2.000), ricos de privilegios y de exenciones, fueron extendiendo los cluniacenses su acción civilizadora, aunque tropezando a las veces con los demás benedictinos, no sujetos a aquella reforma, sin que por eso pudiera tachárselos de relajados. Por lo tocante a España, en modo alguno puede admitirse esa decadencia del monacato, y los documentos en que de ella se habla, dado que pasen por auténticos, son a todas luces de pluma parcial y extranjera. Pero ni aun de su autenticidad estamos seguros. Dicen los **[p. 141]** cronistas de la Orden de San Benito, que a principios del siglo XI llegó a oídos de D. Sancho el Mayor de Navarra la fama del Monasterio de Cluny, y que envió a él al monje español Paterno para que estudiara la reforma y la introdujese en San Juan de la Peña. El mismo Paterno y otros monjes pinnatenses *reformaron* el Monasterio de Oña, fundado como *dúplice* en 1011 por el conde D. Sancho, arrojando de allí a las religiosas, que vivían *con poca reverencia,* según dice el privilegio. Paterno dejó de abad a García. Conforme a otra versión, la reforma fué hecha por el ermitaño Íñigo, a quien trajo D. Sancho de las montañas de Jaca. Dícese también que era cluniacense el abad Ferrucio de San Millán de Siero, Monasterio fundado por D. Sancho el Mayor en 1033.

Hasta aquí las crónicas benedictinas. Los documentos que se alegan son un diploma del rey D. Sancho, [1] fechado en 1033, y una *Vida del abad San Íñigo,* conservada en latín en el Archivo de San Juan de la Peña y en castellano en Oña. El primero es por muchas razones sospechoso: la elegancia relativa de su latinidad; el decir D. Sancho que había acabado con los herejes de su reino, como si entonces los hubiera: el faltar del todo las firmas de los Obispos de Navarra; el orden extraño y desusado de las suscrip-

ciones, junto con otros reparos más menudos, han quebrantado mucho, desde los tiempos de Masdeu, el crédito de este documento, que nadie defiende sino de soslayo, y por ser tan grande la autoridad del Padre Yepes, que le alega. Realmente pone grima el pensar que de una pluma española salieran aquellas invectivas contra la religiosidad de nuestra Iglesia y contra la virtud de las monjas de Oña, compañeras de Santa Tigridia. La *Vida de San* Íñigo (aunque no está en contradicción con el privilegio de Don Sancho, puesto que éste habla de una reforma anterior, y con ella serían dos en poco más de diez y nueve años, cosa inverisímil) es realmente moderna, como reconocieron los bolandos.

Pero aunque padezca contradicción la legitimidad de esos **[p. 142]** documentos, fuera excesivo pirronismo negar del todo las reformas cluniacenses en tiempo de D. Sancho. La mentira es siempre hija de algo; y quizá esos privilegios no son apócrifos, sino refundidos o interpolados cuando tantos otros, es decir, a fines del siglo XI, época del grande apogeo de los rnonjes galicanos. Por lo demás la Iglesia española no necesitaba que vinieran los extraños a reformarla: la enmienda que había de ponerse en los abusos y vicios aquí menores que en otras partes, hízola ella por sí, y buena prueba es el Concilio de Coyanza.

A fines del mismo siglo XI, en 1062, vino a Castilla de Legado pontificio el célebre y revoltoso Cardenal Hugo Cándido, empeñado en destruir el rito muzárabe. Los Obispos españoles reclamaron de aquel atropello, y enviaron a Roma cuatro códices litúrgicos; el libro de *Órdenes* (códice de Albelda), el *Misal* (códice de Santa Gemma, cerca de Estella), el *Oracional* y el *Antifonario* (códices de Hirache). Fueron comisionados para entregarlos a Alejandro II, D. Munio, Obispo de Calahorra; D. Jimeno, de Auca, y D. Fortún, de Álava. El Papa reconoció y aprobó en el Concilio de Mantua (1063) la liturgia española, después de diez y nueve días de examen. [1]

Hugo Cándido había seguido el bando del Antipapa Cadolo; pero reconciliado con Alejandro II, viósele volver a España en 1068 con el firme propósito de abolir en Aragón el rito muzárabe. Era el rey D. Sancho Ramírez aficionado por demás a las novedades francesas, y gran patrocinador de los cluniacenses de San Juan de la Peña, que lograron en su tiempo desusados privilegios, entre ellos el de quedar exentos de la jurisdicción episcopal. En vano se opusieron los Obispos de Jaca y Roda a tal exención, **[p. 143]** desusada en España. El abad Aquilino fué a Roma, puso su Monasterio bajo el patronato de la Santa Sede, y alcanzó el deseado privilegio.

Así preparado el terreno, y dominando en el ánimo del rey los pinnatenses, logró sin dificultad Hugo Cándido la abolición del Oficio gótico en Aragón, y poco después en Navarra. El 22 de mayo de 1071, a la hora de nona, se cantó en San Juan de la Peña la primera misa romana. No hablo de los falsos Concilios de Leyre y San Juan de la Peña.

Mayores obstáculos hubo que vencer en Castilla. Ya Fernando I el Magno, muy devoto del Monasterio de Cluny, le había otorgado un censo que duplicó en 1077 su hijo Alfonso VI, [1] casado en segundas nupcias con la francesa Doña Constanza. Por muerte de Alejandro II había llegado a la Silla de San Pedro el ilustre Hildebrando (San Gregorio VII), terror de concubinarios y sacrílegos, brazo de Dios y de la gente latina contra la barbarie de los emperadores germanos. El admirable propósito de *unidad,* acariciado por todos los grandes hombres de la Edad Media, y reducido a fórmula clara y precisa en las epístolas de Gregorio VII, empeñóle en la destrucción de nuestro rito, mostrándose en tal empeño duro, tenaz y a las veces mal informado. En repetidas cartas solicitó de Alfonso de Castilla y de D. Sancho de Navarra la mudanza litúrgica, alegando que «por la calamidad de los priscilianistas y de los arrianos había sido contaminada España y separada del rito romano, disminuyéndose no sólo la religión y la

piedad, sino también las grandezas temporales». [2] En otra parte llama *superstición toledana* al rito venerando de los Leandros, Eugenios y Julianes. Palabras dignas, por cierto, de ser ásperamente calificadas, si no atendiéramos a la santidad de su autor y al noble pensamiento que le guiaba, por más que fuera en esta **[p. 144]** ocasión eco de las calumnias cluniacenses. Él mismo parece que lo reconoció más tarde.

En pos de Hugo Cándido, lanzado por estos tiempos en abierto cisma y rebeldía contra Gregorio VII, y de Giraldo, enemigo también del rito español, vino el Cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, quien según narra el Arzobispo D. Rodrigo, *coepit irregularius se habere* [1] y tuvo acres disputas con otro cluniacense, Roberto, abad de Sahagún, que, a pesar de su origen, pasaba por defensor de los muzárabes. A punto llegaron las cosas que el Arzobispo de Toledo, D. Bernardo, también francés y de la reforma de Cluny, encaminóse a Roma, y logró de Urbano II, sucesor de Gregorio VII, que retirase al Legado. Pero el objeto de su legación estaba ya cumplido. Oigamos al Arzobispo D. Rodrigo: «Turbóse el Clero y pueblo de toda España al verse obligados por el príncipe y por el Cardenal a recibir el Oficio galicano; señalóse día, y congregados el rey, el Arzobispo, el Legado y multitud grande del Clero y del pueblo, se disputó largamente, resistiendo con firmeza el Clero, la milicia y el pueblo la mudanza del Oficio. El rey, empeñado en lo contrario, y persuadido por su mujer, amenazóles con venganzas y terrores. Llegaron las cosas a punto de concertarse un duelo, para que la cuestión se decidiera. Y elegidos dos campeones, el uno por el rey, en defensa del rito galicano, y el otro por la milicia y el pueblo, en pro del Oficio de Toledo, el campeón del rey fué vencido, con grande aplauso y alegría del pueblo. Pero el rey, estimulado por Doña Constanza, no cejó de su propósito, y declaró que el duelo no era bastante.

«El defensor del Oficio toledano fué de la casa de los Matanzas, cerca de Pisuerga…

«Levantóse gran sedición en la milicia y el pueblo: acordaron poner en el fuego el misal toledano y el muzárabe. Y observado por todos escrupuloso ayuno y hecha devota oración, alabaron y bendijeron al Señor al ver abrasado el Oficio galicano, mientras saltaba sobre todas las llamas del incendio el toledano, enteramente ileso. Mas el rey, como era pertinacísimo en sus **[p. 145]** voluntades, ni se aterró por el milagro, ni se rindió a las súplicas, sino que amenazando con muertes y confiscaciones a los que resistían, mandó observar en todos sus reinos el Oficio Romano. Y así, llorando y doliéndose todos, nació aquel proverbio: Allá *van leyes do quieren reyes.»* [1]

En esta magnífica leyenda compendió el pueblo castellano todas las angustias y conflictos de aquella lucha, en que el sentimiento católico, irresistible en la raza, se sobrepuso a todo instinto de orgullo nacional, por grande y legítimo que fuese. Doliéronse y *lloraron* los toledanos, pero ni una voz se alzó contra Roma, ni dió cabida nadie a pensamientos cismáticos, ni pensaron en resistir, aunque *tenían* las armas en la mano [(B)] .

[p. 146] Para completar la *reforma,* el Concilio de León de 1091 confirmó la abolición del rito, y mandó asimismo que se desterrase la letra isidoriana.

Desde entonces nadie puso trabas al poderío de los cluniacenses. Declarados libres y exentos de toda potestad secular o clesiástica, *ab omni jugo saecularis seu ecclesiasticae potestatis,* cosa jamás oída en Castilla, fueron acrecentando día tras día sus rentas y privilegios. Ellos introdujeron en el fuero de Sahagún las costumbres feudales, fecundísimo semillero de pleitos y tumultos para los abades sucesivos. Levantáronse a las mejores cátedras episcopales de España monjes franceses, traídos o llamados de su patria por D. Bernardo: Giraldo, Arzobispo de Braga; San Pe-

dro, Obispo de Osma; Bernardo, Obispo de Sigüenza, y después Arzobispo de Compostela; otros dos Pedros, Obispo el uno de Segovia y el otro de Palencia; Raimundo, que sucedió a D. Bernardo en la Silla de Toledo; D. Jerónimo, Obispo de Valencia después de la conquista del Cid, y de Zamora, cuando Valencia se perdió... a todos éstos cita D. Rodrigo como *juvenes dociles et litteratos* traídos de las Galias por D. Bernardo. No ha de negarse que alguno de ellos, como San Pedro de Osma, fué glorioso ornamento de nuestra Iglesia; pero tantos y tantos monjes del otro lado del Pirineo que cayeron sobre Castilla como sobre tierra conquistada, repartiéndose mitras y abadías, ¿eran por ventura **[p. 147]** mejores ni más sabios que los castellanos? Responda el cisterciense San Bernardo: *Nisi auro Hispaniae salus populi viluisset*. Y al abad de Sahagún, Roberto, ¿no tuvo que apellidarle el mismo Gregorio VII, *demonio,* al paso que su compañero de hábito y de nación, Ricardo, le acusaba de lujurioso y simoníaco? De los atropellos e irregularidades del mismo Ricardo quedó larga memoria en Cataluña. Ni es tampoco para olvidado el Antipapa Burdino.

De la tacha de ambiciosos y aseglarados nadie podrá salvar a muchos cluniacenses. Tantas falsificaciones de documentos en provecho propio como vinieron a oscurecer nuestra historia en el siglo XII, tampoco acreditan su escrupulosa conciencia. Lo peor es que el contagio se comunicó a los nuestros, y ni Pelayo de Oviedo ni Gelmírez repararon en medios cuando del acrecentamiento de sus diócesis se trataba. En Gelmírez, protegido de don Raimundo de Borgoña, vino a encarnarse el *galicanismo*. Ostentoso, magnífico, amante de grandezas y honores temporales, envuelto en perpetuos litigios, revolvedor y cizañero, quizá hubiera sido notable príncipe secular; pero en la Iglesia española parece un personaje algo extraño, si se piensa en los Mausonas y en los Leandros. Y eso que manos amigas, y más que amigas, trazaron la *Historia Compostelana*.

No es mi ánimo maltratar a los cluniacenses, que están harto lejos, para que no parezca algo extemporánea la indignación de Masdeu y otros críticos del siglo pasado. Mas, aparte de la mudanza del rito, hecho en sí doloroso, pero conveniente y aun necesario, poco o ningún provecho trajeron a la civilización española: en la iglesia, el funesto privilegio de las *exenciones* y un sinnúmero de pleitos y controversias de jurisdicción; en el Estado, fueros como el de Sahagún, duros, opresores, antiespañoles y anticristianos; en literatura, la ampulosa y vacía retórica de los compostelanos. ¿Qué trajeron los cluniacenses para sustituir a la tradición isidoriana?

Cierto que el influjo francés, por ellos, en parte difundido, extendió en alguna manera el horizonte intelectual, sobre todo en lo que hace a la amena literatura. Divulgáronse los *cantares de gesta* franceses, y algo tomaron de ellos nuestros poetas, hasta en las obras donde con más energía protesta el sentimiento **[p. 148]** nacional contra forasteras intrusiones. Fueron más conocidas ciertas obras didácticas y poéticas de la baja latinidad, como la *Alexandreis* de Gualtero de Chatillon, por ejemplo, y en ellas se inspiraron los seguidores del *mester de clerecía,* durante el siglo XIII. Hallaron más libre entrada en España las narraciones religiosas y épicas, que constituyen el principal fondo poético de la Edad Media. Por eso nuestra literatura, cuando empieza a formularse en lengua vulgar, aparece ya influída, si no en el espíritu, en los pormenores, en las formas y en los asuntos. Lejos de perder *nacionalidad* con el trascurso de los siglos, ha ido depurándola y arrojando de su seno los elementos extraños. Pero ésta no es materia para tratada de paso ni en este lugar.

A cambio de lo que pudimos recibir de los franceses y demás occidentales en los siglos XI, XII y XIII, dímosles, como intermediarios, la ciencia arábiga y judaica y algún género oriental, v. gr., el apólogo. Y henos conducidos, como por la mano, a la apreciación de otro linaje de novedades que siguieron, no en

muchos años, a la conquista de Toledo, y en las cuales sólo hemos de tener en cuenta el aspecto de la *heterodoxia,* representada aquí por el panteísmo semítico, tal como fué interpretado en las escuelas cristianas.

Sin las relaciones frecuentísimas entre España y Francia, consecuencia de la abolición del rito y de la reforma cluniacense, no hubiera sido tan rápida la propagación de la filosofía oriental desde Toledo a París. Además, un cluniacense, D. Raimundo, figura en primera línea entre los Mecenas y protectores de esos trabajos.

Tres reinados duró la omnipotente influencia de los monjes de Cluny, mezclados en todas las tormentas políticas de Castilla, en las luchas más que civiles de Doña Urraca, el Batallador y Alfonso VII. Desde 1120 su poderío va declinando y se menoscaba más y más con la reforma cisterciense.

Mientras esto pasaba, la reconquista había adelantado no poco, a pesar de la espada de los Almoravides y de los desastres de Uclés y de Zalaca. La conquista de Zaragoza y la osada expedición del Batallador en demanda de los muzárabes andaluces; Los repetidos triunfos de Alonso VII, coronados con la brillante, más que duradera ni fructífera empresa de Almería, habían **[p. 149]** mostrado cuán incontrastable era la vitalidad y energía de aquellos Estados cristianos. ¡Cómo no, si un simple *condottiero* había clavado su pendón en Valencia!

Entretanto, germinaba en todos los espíritus la idea de unidad peninsular, y el Batallador, lo mismo que su entenado, tiraron a realizarla, llegando el segundo a la constitución de un simulacro de imperio, nuevo y manifiesto síntoma de influencias romanas y francesas. Mucho pesaba en la Edad Media el recuerdo de Carlomagno, y aun el de la Roma imperial, con ser vana sombra aquel imperio.

[p. 138]. [1] . La Misa muzárabe sólo se diferencia de la romana en ser más larga y ceremoniosa (A).* [* (A). Liturgia gótica o muzárabe.

«Tenía de particular esta liturgia, que no contenía nada del canto gregoriano ni del ambrosiano, que suponía el uso diario de la comunión y distribución del cáliz por los diáconos, que encerraba un gran número de oraciones, y prescribía, al fin, que se manifestara al pueblo la hostia consagrada, que debe ser partida según los nueve misterios de Jesucristo: la Encarnación, el Nacimiento, la Circuncisión, etc.»

Alzog, II, 378.

[p. 139]. [1] . Vid. *Missale Mozarabe et Officium itidem Gothicum, diligenter ac dilucide explanata… Angelopoli* (Pueblo de los Ángeles), 1770. (Con explanaciones de Lorenzana, entonces Arzobispo de Méjico, y de Fabián y Fuero, Obispo de Puebla.)

Breviarium Gothicum secundum regulam Beati Isidori, Archiepiscopi (sic) Hispalensis, jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros primo cditum, nunc opera Excmi. Francisci Antonii Lorenzana, Sanctae Ecclesiae Toletanae, Hispaniarum primatis Archiepiscopi recognitum. Matriti, anno MDCCLXXV. (Apud Joachim Ibarra, etc.)

[p. 140]. [1] . Así consta en una nota del *Códice Emilianense,* publicada por Aguirre, tomo III, pág. 174; Flórez, tomo II, apénd. núm. 3; Villanuño, tomo I, página 401, y La Fuente *(Historia eclesiástica),* tomo III, pág. 517, apéndice 55: «Regnante Carolo Francorum rege ac Patricio Romae, et Ordonio Rege in Legione civitate, Joannes Papa Romanam et Apostolicam sedem tenebat, Sisnandus vero Iriensi Sedi, retinenti corpus B. Jacobi Apostoli, praesidebat, quo tempore Zanellus presbyter… a praefato Papa Joanne ad Hispanias est missus ut statum Ecclesiae hujus regionis perquireret, et quo ritu ministeria Missarum celebrarent. .. Quae cuncta catholica fide munita inveniens, exultavit, et Domino Papae Joanni et omni conventui Romanae Eccle-

siae retulit. Officium Hispanae Ecclesiae laudaverunt et roboraverunt. Et hoc solum placuit addere, ut more Apostolicae Ecclesiae celebrarent secreta Missae.»

[p. 141]. [1] . Vid. en Yepes, tomo V, escritura 45. Masdeu le da por falso, así como todos los demás documentos relativos a la reforma del tiempo de D. Sancho. Contestóle el Padre Casaus de San Juan de la Peña. (*Carta de un aragonés aficionado a las antigüedades de su reino…* Zaragoza, 1800.) Le replicó Masdeu en el tomo XX de la *Historia crítica,* dando ocasión a nuevo escrito de Casaus. *(Respuesta del aragonés aficionado…* Madrid, 1806.)

[p. 142]. [1] . Consta todo en la referida nota del Emilianense:

«Alexandro Papa Sedem Apostolicam obtinente et Domino Ferdinando Rege Hispaniae regione imperante, quidam Cardinalis, Hugo Candidus vocatus, a praefato Papa Alexandro missus, Hispaniam venit: officium subvertere voluit… Pro qua re Hispaniarum Episcopi vehementer irati, consilio inito, tres Episcopos Romam miserunt, scilicet Munionem Calagurritanum, et Eximinum Aucensem, et Fortunium Alavensem. Hi ergo cum libris officiorum… se Domino Papae Alexandro in generali Concilio praesentaverunt; obtulerunt, id est, librum Ordinum, et librum Missarum, et librum Orationum, et librum Antiphonarum, etc., etc. Decem et novem diebus tenuerunt, et cuncti laudaverunt.»

[p. 143]. [1] . «Ego Adephonsus… Hugoni abbati… censum quem peter meus… sanctissimo loco Cluniacensi solitus erat dare, in diebus vitae meae duplicatum dabo.» (Yepes, *Crónica de la Orden de San Benito,* tomo IV, fol. 452)

[p. 143]. [2] . «Postquam vesania Priscillianistarum diu pollutum et perfidia Arianorum depravatum et a romano ritu separatum, irruentibus prius gothis ac demum invadentibus sarracenis,

regnum Hispaniae fuit, non solum religio est diminuta, verum etiam mundanae sunt opes labefactae.»

[p. 144]. [1] . *De commutatione officii toletani* (cap. XXV del libro VI, *De rebus Hispaniae),* Padres Toledanos, pág. 138 del tomo III.

[p. 145]. [1] . «Verum ante revocationem clerus et populus totius Hispaniae turbatur, eo quod Gallicanum officium suscipere a legato et Principe cogebantur; et, statuto die, Rege, Primate, legato, cleri et populi maxima multitudine congregatis, fuit diutius altercatum, clero militia et populo firmiter resistentibus ne officium mutaretur, Rege a Regina suaso, contrarium minis et terroribus intonante. Ad hoc ultimo res pervenit, militari pertinacia decernente, ut haec dissensio duelli certamine sedaretur. Cumque duo milites fuissent electi, unus a Rege, qui pro officio Gallicano, alter a militia et populis qui pro Toletano pariter decertarent, miles Regis illico victus fuit, populis exultantibus, quod victor erat miles officii Toletani. Sed Rex adeo fuit a Regina Constantia stimulatus, quod a proposito non discessit, duellum judicans jus non esse. Miles autem qui pugnaverat pro officio Toletano fuit de domo Matantiae prope Pisoricam, cujus hodie genus extat. Cumque super hoc magna seditio in militia et populo oriretur: demum placuit ut liber officii Toletani et liber officii Gallicani in magna ignis congerie ponerentur. Et indicto omnibus jejunio, a primate, legato et clero, et oratione ab omnibus devote peracta, igne consumitur liber officii Gallicani, et prosiliit super omnes flammas incendii, cunctis videntibus et Dominum laudantibus, liber officii Toletani, illaesus omnino et a combustione incendii alienus. Sed cum Rex esset magnanimus et suae voluntatis pertinax executor, nec miraculo territus, nec supplicatione suavis, voluit inclinari, sed mortis supplicia et directionem minitans resistentibus, praecepit ut Gallicanum officium in omnibus regni sui finibus servaretur. Et tunc, cunctis flentibus et dolentibus, inolevit proverbium: Quo *volunt Reges*

vadunt leges.» (En esta narración de D. Rodrigo está fundada la de Mariana.) El *Chronicon Malleacense* dice que el campeón franco fué vencido con alevosía: «Fuit factum bellum inter duos milites, et falsitatis fait victus miles ex parte francorum.»

[p. 145]. [(B)] . Ha de advertirse que, según la respetable opinión del P. Villanueva, que hizo especial estudio de nuestros antiguos misales, «la mudanza de nuestra liturgia en el siglo XI se limitó al Canon y al orden de las preces, antes y después de él; mas no alteró la substancia de las oraciones, que se conservaron, en gran parte, como en el muzárabe. Tales son las que prescriben nuestros Códices a los sacerdotes para vestir los ornamentos sagrados: la bendición del pan al tiempo de la oferta del pueblo; la bendición *in unitate Sancti Spiritus, benedicat vos Pater et Filius:* la oración *Aperi, Domine, os meum* antes del *Te igitur;* y otras muchas, que por lo que se halla en los códices anteriores, se ve que las conservó la tradición de los tiempos antiguos.») (*Viaje Literario,* tomo I, pág. 95.) La historia de nuestras antigüedades litúrgicas está por escribir, y requiere erudición especial, y hoy muy insólita. El jesuíta Burriel y el dominico Villanueva, reunieron inestimables documentos y apuntaron indicaciones peregrinas; pero ni uno ni otro llegaron a dar forma a sus trabajos, y el primero ni siquiera logró ver impresos sus materiales. El P. Flórez trató más de paso esta materia, como cuadraba, al plan de su grande obra, pero todavía su *Disertación sobre la Misa Antigua de España* (tomo III de la *España Sagrada*) es lo mejor y más sólido que en esta materia poseemos.

CAPÍTULO I : ENTRADA DEL PANTEÍSMO SEMÍTICO EN LAS ESCUELAS CRISTIANAS.—DOMINGO GUNDISALVO.—JUAN HISPALENSE.—EL ESPAÑOL MAURICIO

I. INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA ARÁBIGA Y JUDAICA, PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA.—II. INTRODUCCIÓN DE LA CIENCIA SEMÍTICA ENTRE LOS CRISTIANOS. COLEGIO DE TRADUCTORES PROTEGIDO POR EL ARZOBISPO D. RAIMUNDO. DOMINGO GUNDISALVO Y JUAN HISPALENSE.—III. TRATADOS ORIGINALES DE GUNDISALVO. *De processione mundi*.— IV. VIAJES CIENTÍFICOS DE GERARDO DE CREMONA, HERMAN EL ALEMÁN Y OTROS EXTRANJEROS A TOLEDO.—V. EL PANTEÍSMO EN LAS ESCUELAS DE PARÍS. HEREJÍAS DE AMAURY DE CHARTRES. EL ESPAÑOL MAURICIO.

I.—INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA ARÁBIGA Y JUDAICA, PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA

Sin asentir en manera alguna a la teoría fatalista de las razas, puede afirmarse que los árabes, no por ser *semitas, sino* por su atrasada cultura y vida nómada antes del Islam, y por el círculo estrecho en que éste vino a encerrar el pensamiento y la fantasía de aquella gente, han sido y son muy poco dados a la filosofía, ciencia entre ellos exótica y peregrina, ya que no mirada con aversión por los buenos creyentes. La *filosofía,* se ha dicho con razón, *es un mero episodio en la vida de los musulmanes*. Y aun se **[p. 152]** puede añadir que apenas se contó un árabe entre esos filósofos. Casi todos fueron sirios, persas y españoles.

El papel que corresponde a la cultura muslímica en la historia de la metafísica, no es otro que el de trasmisora de la ciencia

griega, generalmente mal entendida. No dejaron los árabes de tener algunos rastros y vislumbres de filosofía propia, porque no hay pueblo ni raza que carezca de ellos. La filosofía posible entre los sarracenos se mostró en sus sectas heterodoxas. Así el conflicto de la predestinación y el libre albedrío, hizo brotar las sectas de *Kadaríes y Djabaríes*. La negación de todo atributo positivo en la Divinidad, hecha por los partidarios del *Chabar,* fué ásperamente combatida por los *Sifatíes o Antropomorfitas*. De estos débiles principios fué naciendo la secta de los *Motáziles* o disidentes, impugnadores asimismo de los *atributos* y del *fatalismo*. Sirvieron los motáziles como de cadena entre la ortodoxia y la filosofía. La ciencia del *calam* (palabra), especie de *teología escolástica,* enseñada por los *Motacallimun,* vástago de los motáziles, es ya una doctrina filosófica, nacida de la lucha entre el peripatetismo y el dogma muslímico, y acrecentada con doctrinas griegas, como que tiene una base atomística. Pero antes conviene hablar de los peripatéticos.

Cuando los árabes se apoderaron de Siria, Caldea y Persia, duraba allí el movimiento intelectual excitado por los últimos alejandrinos, a quienes arrojó de su patria el edicto de Justiniano, y por los herejes nestorianos, que expulsó Heraclio. Algunos monarcas persas, como Nuschirvan, habían protegido estos estudios y hecho traducir a su lengua algunos libros. Los árabes no se percataron al principio de nada de esto; pero cuando a los Omeyas sucedieron los Abasíes, ya aplacados los primeros furores de la conquista, vióse a los médicos nestorianos, a los astrólogos y matemáticos penetrar en el palacio de los califas, tan solícitos en honrarlos como lo habían sido algunos monarcas del Irán. En el califato de Almansur se tradujeron ya los *Elementos* de Euclides. En tiempo de Harún-al-Rachid, y sobre todo de Almamún, apenas se interrumpe la labor de las traducciones de filósofos, médicos y matemáticos griegos, puesto que la *amena literatura clásica* fué del todo desconocida para los árabes, harto incapaces, por ca-

rácter y costumbres, de entender la pureza **[p. 153]** helénica. Debiéronse la mayor parte de esas versiones, que a veces eran refundiciones y extractos, a Isaac, a Honain-ben-Isaac, a Costa-ben-Luca, y a otros nestorianos persas y sirios. Unos traducían del siríaco al árabe, otros directamente del griego. Entonces conocieron los árabes a Aristóteles y a algunos neoplatónicos.

La importancia y celebridad de Aristóteles había subido de punto en los últimos tiempos de la escuela de Alejandría, suplantando casi a la fama de Platón, merced a los comentarios de Temistio, Simplicio, y Juan el Gramático o Filopono. Con los libros auténticos del Estagirita llegaron a manos de los árabes otros apócrifos y de doctrina enteramente opuesta, como la llamada *Teología* de Aristóteles, obra de algún pseudomístico alejandrino, e inspiradora, como veremos, de la *Fuente de la Vida,* de Avicebrón. Aparte esto, de los neo-platónicos alcanzó a los árabes el rechazo más que la doctrina. Avempace y Tofail se parecen a Plotino, pero no le conocían ni le nombran. De Proclo manejaban, según parece, un libro apócrifo: el que los cristianos llamaron *De causis*. La filosofía prearistotélica, inclusa la de Platón, conocíanla sólo por las referencias de Aristóteles, y de allí tomaron los *Motacallimun* su atomismo. Corrían, sin embargo, libros con nombre de Empédocles, Pitágoras y algún otro pensador antiguo, pero todos de fábrica reciente, y saturados de neoplatonismo.

El neoplatonismo, pues, en sus ultimas evoluciones, no el de las *Enéadas,* y el peripatetismo en toda su extensión y comentado por los alejandrinos, constituyen el caudal científico de los árabes y la base de sus especulaciones. Pero el nombre de Aristóteles es siempre el que ellos invocan hasta con fervor supersticioso, siquiera en los pormenores, en el cariño especial con que tratan algunas cuestiones, y aun en la solución que a veces les dan, se muestran un tanto originales.

Hasta el siglo IX, cuando buena parte de esos libros eran conocidos y divulgados, los árabes no dieron muestra de sí. El primero de sus filósofos, de nombre conocido, es Al-Kindi, que floreció en Bagdad en tiempo de los califas Almamún y Almotasin, y compuso, según dicen, más de 200 obras, aunque hoy apenas se conserva ninguna. Especuló *sobre la naturaleza de lo infinito, sobre el entendimiento, sobre el orden de los libros de Aristóteles,* **[p. 154]** *sobre el plan y propósito de éste en las Categorías* y principalmente *sobre la unidad de Dios,* cuyos atributos positivos negaba. [1]

Eclipsóle Alfarabi, filósofo del siglo X, discípulo de un cristiano llamado Juan, hijo de Geblad. [2] Comentó el *Organon* de Aristóteles, y en nada esencial se aparta del peripatetismo. Tuvo mucha boga entre los escolásticos un tratadillo suyo, *De scientiis,* especie de metodología, citado con elogio por nuestro Fernando de Córdoba en el *De artificio omnis scibilis*. No parece que encerraba propósito alguno de concordia otro escrito de Alfarabi *sobre las doctrinas de Platón y de Aristóteles*. En cambio es importante su tratado *De los principios de los seres,* conservado en la versión hebrea de Rabí-Samuel-ben-Tibbon, y calificado por Maimónides de *pura flor de harina*. Reconoce Alfarabi seis principios, es a saber: la causa primera, las causas segundas o inteligencias de las esferas celestes, el entendimiento agente, el alma, la forma y la materia; independientes del cuerpo los tres primeros, unidos a él los tres segundos. Pone la ciencia y la felicidad humanas, como los demás filósofos árabes que le siguieron, en la unión con *el entendimiento agente,* pasando por los grados intermedios del *entendimiento en efecto* y del *entendimiento adquirido*. Es el entendimiento agente y separado una luz que irradia en todo lo inteligible y produce la intelección, como los colores la luz. Sólo las almas que alcancen su unión con el *intelecto* agente serán inmortales. Pero Alfarabi no llega al panteísmo, porque ni ese *intelecto* es Dios, ni la personalidad humana queda absorbida en la esencia divina; pues, según él, las almas separadas *gozan* en su unión, y el

goce supone conciencia. Averroes le atribuye, sin embargo, el haber dicho *que la inmortalidad del alma era un cuento de viejas*. [3]

[p. 155] En verdad que Aristóteles no hubiera conocido su teoría del *intelecto* απθητικός y del ποιητικός , tal como los árabes la disfrazaron. Del texto del libro III *De anima,* por más interpretaciones que se le den y diga lo que quiera Renán, no resulta ni la *unidad del entendimiento agente* ni su *separación* del hombre. No existe para Aristóteles esa *razón objetiva e impersonal*. [1] La impasibilidad e incorruptibilidad del *intelecto agente,* y no del posible, no significa más que la inmortalidad del alma *en sus facultades superiores,* tal como Aristóteles la entiende. Que los dos principios sean distintos y *separados,* Aristóteles lo dice expresamente; pero que el uno de ellos esté fuera del alma y sea *único,* a la manera de una luz *exterior* que ilumine todas las inteligencias, ni lo dice ni puede deducirse de su libro, a pesar de algunas expresiones, que riñen con el resto de la doctrina del νοῦς , y que parecen tomadas de Anaxágoras. No es esta la primera vez que en cosas más graves ha puesto Renán sus propias imaginaciones en cabeza de los autores, cuyos textos *solicitaba blandamente,* para que respondiesen a su intento.

Esta mala inteligencia de dos o tres frases del capítulo V, libro III, *De anima,* es una de las mayores novedades y de los fundamentos del peripatetismo arábigo, aunque ya estuviera en germen en los comentos de Temistio y Filopono. La reducción de esta filosofía a cuerpo de doctrina, débese principalmente al persa Avicena (Ben-Sina), [2] tan famoso como médico. En su gran compilación *Al-Xifa,* y en el compendio que tituló *Al-Nacha,* [3] desarrolla todo el círculo de las ciencias filosóficas al modo de Aristóteles, aunque por orden más breve y sencillo. Admite Avicena, contra la ortodoxia musulmana, la eternidad del mundo, y toma de los neoplatónicos el sistema de la *emanación,* para explicar cómo de lo uno (Dios), resulta lo *múltiple* (el mundo). De Dios emana la *inteligencia,* que mueve la primera esfera celeste;

de ésta la que mueve la segunda, y así sucesivamente hasta **[p. 156]** el *intelecto agente* y el alma humana, etc. Dios tiene el conocimiento de las cosas universales; a las inteligencias separadas compete el de las particulares y accidentales. A diferencia de otros filósofos árabes, en la vida práctica, antes que en la especulativa, pone Avicena el fin del hombre; admite el *profetismo* como estado sobrenatural, y cuando habla de la unión del alma con el intelecto agente, tiene rasgos místicos a su manera. Parece que en la *Filosofía oriental,* libro *esotérico* suyo, hoy no conocido más que por las citas de Tofail y Averroes, defendía sin ambajes el panteísmo.

Por lo que Avicena se aparta del peripatetismo, atrájose las iras de Averroes y otros *aristotélicos puros,* o que creían serlo. Por lo que riñe con la ortodoxia muslímica, dió margen a las impugnaciones de Algazel y de los *Motacallimun* . Algazel (nacido en Tus, del Korasan, el año 1058), es un pensador singular, que llamó el escepticismo en apoyo de su religión, como otros modernos en defensa de mejor y más santa causa. Si yo creyera que Algazel obraba de buena fe, le llamaría el Pascal, el Huet o el Donoso Cortés del islamismo. Como ellos, emprendió el errado camino de combatir la razón para asegurar la fe. Algazel había pasado por las escuelas filosóficas y sectas de su tiempo, y en todas encontró dudas, refugiándose al cabo en el misticismo de los Sufis. Entonces compuso su *Tehafot o Destrucción* de los filósofos, precedido de otro. libro, que llamó *Makasid,* especie de resumen de las doctrinas que se proponía impugnar. Verdadera *destrucción* es el *Tehafot,* puesto que nada funda, reservando, Algazel la exposición de sus doctrinas para otro libro que llamaba *Fundamentos de la creencia*. Las ideas impugnadas son las de Aristóteles, interpretado por Alfarabi y Avicena . En veinte puntos se fija principalmente Algazel, impugnando la eternidad de la materia y del mundo, la negación de los atributos y de la providencia particular y de detalle, la teoría acerca de las inteligencias de las esferas,

el principio de la *causalidad* que sustituye con el *hábito,* no de otra manera que David Hume, y defendiendo la resurrección de los muertos, etc. [1]

Ni Averroes ni Tofail creen que Al-Gazél procediera de buena **[p. 157]** fe en estas refutaciones. Es más: existe un tratado, que compuso después de la *Destrucción, para descubrir su pensamiento a los sabios,* en que contradice lo mismo que había afirmado, y, si bien en forma oscura e indecisa, razona como cualquier otro peripatético árabe. Dice Tofail que ni éste ni los demás libros *esotéricos* de Algazel habían venido a España. Averroes combatió el *Tehafot* en su *Destrucción de la Destrucción*.

El deseo de concertar en una síntesis el islamismo y la filosofía griega, produjo en el siglo X la frustrada tentativa de los *Hermanos de la pureza o sinceridad,* sociedad que se juntó en Bassora y compuso una especie de enciclopedia en cincuenta tratados. [1]

A defender la creación, la Providencia y las penas y castigos de la otra vida, se levantaron con más éxito los *Motacallimun,* [2] tomando de la filosofía sus propias armas para combatirla. Pero ¡cosa rara! no se apoyaron en Aristóteles, sino en Demócrito, y resucitaron el sistema atomístico. Dios creó los átomos, que por el movimiento se unieron en el *vacío*. El tiempo es para los *Motacallimun* una serie de instantes separados por intervalos de quietud. Ningún accidente dura dos instantes, y Dios crea sin cesar accidentes nuevos por su libre y espontánea voluntad. Todos los accidentes son positivos, hasta la muerte, la privación y la ignorancia. A la *causalidad* sustituye, como en Algazel, el hábito. En suma, la ciencia de los *Motacallimun* es ciencia *fluxorum,* de fenómenos y apariencias, y parece increíble que un sistema teológico la haya tomado por base.

Después de Avicena y de Algazel, la filosofía decae rápidamente en Asia, y cada vez más acosada por los alfaquíes muslimes y por el dogmatismo oficial, escoge nuevo teatro, presen-

tándose con singulares caracteres en España, donde bajo el cetro de los Omeyas de Córdoba se había desarrollado una cultura no inferior a la de Bagdad.

[p. 158] A principios del siglo X, un cordobés llamado Mohamed-ben-Abdallah-Abenmassarra, que había viajado por Oriente, trajo a España los libros del Pseudo-Empédocles, explicó la doctrina en ellos contenida y tuvo muchos discípulos. [1] El sistema de *Empédocles* tenía bastantes analogías con el de Avicebrón, que luego expondremos: una *materia* universal, una *forma* universal creada por Dios: de la unión de estos dos elementos, resultaban primero las cosas simples y luego las compuestas. Vagas reminiscencias de la doctrina del verdadero Empédocles sobre el *amor* y el *odio,* servían para anudar esta cadena neoplatónica de emanaciones, en que las almas individuales eran partículas del alma universal, cuyo atributo es el *amor,* al paso que la naturaleza, con ser *efecto,* y aun emanación del alma, tiene por carácter la *discordia*. Lo que en esta teoría había de *dualismo* gnóstico, que en las consecuencias llegaba a ser *maniqueísmo,* rechazólo Avicebrón, como diremos luego.

Un siglo después de Abenmassarra, en el XI, floreció el zaragozano Avempace (Ben-Pacha o Bacha), inclinado al misticismo, como todos nuestros pensadores árabes y judíos, excepto Maimónides, y filósofo de los más notables en la secta de los *contempladores*. En su tratado *De la unión del alma con el entendimiento agente,* enseñó ya el *monopsichismo* o panteísmo intelectual de Averroes. Pero la obra más notable de este moro aragonés es su libro *Régimen del solitario,* conocido hoy por el extenso análisis que hizo el judío Moisés de Narbona, y que ha reproducido Munck. El misticismo de Avempace es del todo opuesto al de Algazel: éste desprecia la razón, Avempace la ensalza, y sólo en su unión con el intelecto agente pone la felicidad humana. Hay en su libro una especie de utopía política enlazada con el **[p. 159]** sistema metafísico. El *solitario* está en la ciudad; pero forma ciudad y Estado

aparte, la ciudad de los sabios, y es como la planta que nació en un desierto. Pero ya que el *solitario* vive en un *Estado* imperfecto, debe tratar de mejorarle, después que se haya mejorado a sí propio y llegue al ápice de lo perfecto, mediante la percepción de *las formas universales,* y sobre todo, del *intelecto agente,* venciendo y domando la parte *hylica,* material o pasiva de nuestra naturaleza. Cuando se llega a la posesión de esas *formas especulativas,* que Avempace llama también *ideas de las ideas,* del *intelecto agente* emana el *intelecto adquirido,* y el solitario ve las *formas puras* con abstracción de la materia, porque el intelecto adquirido es el *substratum* de estas mismas formas, las cuales se reducen a una solo y simplicísima en el *intelecto agente,* fundándose así la *unidad de la ciencia*. Para encontrar una concepción tan *una* y vigorosa, hay que retroceder a Plotino. Los árabes orientales quedan harto inferiores a Avempace.

Buena parte de la gloria de éste ha recaído en su discípulo Abubeker-ben-Abdel-Malik Abentofail, filósofo y médico guadijeño de principios del siglo XII. Lo singular en el libro de Tofail es la forma. Con el título de *Hai-ben-Jakdan* escribió una especie de novela filosófica, *Robinsón metafísico,* que han dicho algunos, algo semejante al *Criticón* de Baltasar Gracián, y aun al *Emilio* de Rousseau y a otras invenciones pedagógicas. Al traducirla Pococke al latín cambió el título en el de *Philosophus autodidactus* ; [1] y, en efecto, Hai, a diferencia de Andrenio y de Emilio, no tiene maestros, se *educa a sí propio*. Nacido en una isla desierta, y criado por una cabra, va desarrollando sus ideas como si él sólo estuviese en el mundo. Del conocimiento de lo sensible, de lo múltiple, del accidente, de la especie, se levanta al de lo espiritual, lo simple, la sustancia, el género; comprende la armonía de la naturaleza, adquiere las ideas de *materia* y *forma,* y la del motor inmóvil y supremo *demiurgo*. Desciende a la propia conciencia, para reconocer la distinción de espíritu y cuerpo; y como la sustancia del hombre consiste en el espíritu, infiere que es preciso

[p. 160] separarse de la materia, *aniquilarse,* al modo de los Sufis o de los Joguis, e identificarse con Dios, en quien lo múltiple se reduce a unidad, y cuya luz se extiende y difunde en todo lo creado. El solitario Hai tiene éxtasis y revelaciones; estamos de lleno en el *panteísmo místico* de Jámblico y de Proclo. Para que semejantes doctrinas no se tuvieran por heterodoxas y malsonantes entre los muslimes, ocurriósele a Tofail una idea, que no carece de belleza. Hai, el hombre de la naturaleza y del pensamiento libre, se encuentra, a los cincuenta años de soledad y de meditaciones, con un asceta musulmán que había parado en las mismas consecuencias que él por el solo camino de la religión. La forma literaria del *Autodidacto* no dejó de ejercer influencia en ciertas ficciones alegóricas de Ramón Lull, como veremos a su tiempo. [1]

A todos los filósofos arábigo-hispanos excedió en fama, fecundidad y método, ya que no en originalidad e ingenio, el cordobés Averroes (Ben-Roxd), llamado en la Edad Media el *comentador* por excelencia:

Averrois che'l gran commento feo.

Es error vulgar y que no necesita refutación, aunque anda en muchos libros, el de atribuir a Averroes traducciones de Aristóteles. Averroes no sabía griego, y se valió de las traducciones anteriores. Lo que hizo fué explanar todos los libros de Aristóteles, excepto la *Política,* que según él mismo dice no era conocida en España, y los libros de la *Historia de los animales,* con tres maneras de interpretaciones, llamadas *comento mayor, comento medio y paráfrasis,* aunque ni poseemos hoy todos estos trabajos, ni los que existen se han impreso todos. [2] De la mayor parte no queda el texto árabe, sino traducciones hebreas y latinas hechas generalmente del hebreo. Lo mismo acontece con la mayor parte de las obras filosóficas de los árabes, por el motivo que luego expondré.

[p. 161] Mayor novedad que en estos comentarios y paráfrasis hay en algunos opúsculos de Averroes, v. gr., en el *Tehafot al Tehafot (Destrucción de la Destrucción),* en que refuta a Algazel; en el *De substantia orbis,* en la *Epístola sobre la conexión del intelecto agente o abstracto con el hombre,* y en el *Del consenso de la filosofía y de la teología,* cuyo texto árabe existe en El Escorial, y fué publicado en 1859 por Müller.

La filosofía de Averroes es panteísta, más resuelta y decididamente que la de Avicena. Sus dos grandes errores, los que fueron piedra de escándalo en las escuelas cristianas, son la *eternidad* de *la materia* y la teoría del *intelecto uno.* Averroes niega la creación *ex nihilo,* y anula la personalidad racional. La generación es el movimiento de la materia prima, que por sí no tiene cualidades positivas, y viene a ser, digámoslo con palabras de Isaac Cardoso *, tanquam vagina et amphora formarum,* una mera potencia de ser, que para convertirse en acto necesita recibir la forma.Esta *recepción,* movimiento o paso del ser en potencia al ser en acto, es eterno y continuo, y, por tanto, eterna y continua, sin principio ni término, la serie de las generaciones. Negada la creación, había que negar la Providencia, y Averroes lo hizo, reduciendo a Dios a la categoría de *razón universal de las cosas* y principio del movimiento.

A la concepción peripatética de la *materia* y de la forma añadió Averroes la acostumbrada cadena de emanaciones neoplatónicas, con todo el cortejo de inteligencias siderales e *intelecto agente,* ese *entendimiento objetivo o razón impersonal* de que Renán hablaba. Averroes es padre del famoso argumento escolástico *omne recipiens debet esse denudatum a substantia recepti*… el entendimiento posible es una mera capacidad de recibir las formas. Para que el conocimiento se verifique es precisa la intervención del *intelecto agente.* El primer grado en la unión del entendimiento *posible* con el *agente* es el entendimiento *adquirido;* el último, la identificación con los *inteligibles* mismos. En Averroes la nota mística es menos

aguda que en Avempace y Tofail. En cambio, se muestra mucho más dialéctico en sus procederes, lo cual contribuyó no poco a su desastrosa hegemonía entre los cristianos. Como quiera, y aunque no recomiende el ascetismo de Ben Pacha, ni hable de los *éxtasis* como Tofail, su doctrina no deja de ser un **[p. 162]** *misticismo racionalista,* que por la ciencia aspira a la unión con Dios, una especie de *gnosis* alejandrina.

Del segundo de los dos yerros capitales del averroísmo, síguese lógicamente otro: la negación de la inmortalidad del alma, por lo menos, de la inmortalidad individual, única que merece este nombre. Y en efecto: Averroes supone corruptible y perecedero el entendimiento posible, afirmando sólo la inmortalidad del *agente,* como si dijéramos, de la *razón universal,* de la *especie* o de la *idea:* inmortalidad parecida a la que nos prometen muchos hegelianos, o a la que entendía referirse nuestro Sanz del Río cuando decía que *todos nos salvamos en la Humanidad*. ¡Consoladora inmortalidad y salvación, por cierto!

La teoría del *intelecto uno* con todas sus consecuencias es lo que da color y vida propia al *averroísmo*. Averroes la inculca a cada momento, y en su réplica al *Tehafot* de Algazel, escribe: «El alma es *una* en Sócrates, en Platón y en todo hombre: la individuación no procede del *entendimiento,* sino de *la sensibilidad*.» Este panteísmo audaz, sin creación, sin Providencia, sin personalidad humana ni alma inmortal, fué la grande herejía de la Edad Media, desde el siglo XIII al XVI, y aun se arrastró penosa y oscuramente en la escuela de Padua hasta los fines del XVII. A la sombra del *averroísmo* científico y filosófico floreció otro *averroísmo* vulgar y grosero, despreciador de toda creencia y compendiado en la frase, que no libro, *De tribus impostoribus*.

A decir verdad, Averroes, como casi todos los filósofos de su raza, había sido muy mal creyente, que profesaba absoluta indiferencia, aunque no odio, respecto del islamismo. En su opinión, el filósofo podía aventurarse cuanto quisiera, siempre que en lo

externo respetara el culto establecido. Pero esta hipocresía no engañó a los teólogos muslimes. Ya en tiempo de los almoravides fueron quemados y destruídos muchos libros. Los almohades trajeron mucho más vivo el fervor de proselitismo; y aunque Averroes disfrutase algún tiempo del favor de Abdelmumen y de Yusuf, sufrió en tiempo de Jacob-Almanzor destierros y persecuciones, prohibiéndose además por edictos el estudio de la filosofía, y mandándose entregar a las llamas cuantos libros de tan pernicioso saber se encontrasen.

Con la muerte de Averroes, ya muy anciano, en 1198, parece **[p. 163]** extinguirse toda filosofía entre los árabes andaluces. En cambio, proseguía su estudio con tesón, y recogió la herencia de los musulmanes, traduciendo y comentando sus escritos, otra raza semítica, establecida de tiempo antiguo en nuestro suelo. Entiéndase, sin embargo, que el desarrollo filosófico de los judíos españoles, conforme a los datos que hoy tenemos, empieza cerca de un siglo antes que el de los sarracenos, excepción hecha de Masarra, y que tres de sus pensadores vencen en originalidad y brío a cuanto presentan los muslimes.

Nuestros judíos comienzan a dar señales de vida literaria a mediados del siglo X (a. 948), en que Rabí-Moseh y Rabí-Hanoc trasladaron a Córdoba las famosas Academias de Pombeditah y Sura, haciendo a nuestra patria centro de toda cultura rabínica. Los judíos de Oriente, fuera de Filón y de su escuela, habían permanecido casi extraños a la filosofía, como que cifraban su saber en la tradición y en el talmudismo Si alguna especulación racional tuvieron, redújose a la *Cábala,* aunque en mantillas, y tal como la encontramos en el *Sepher Jatzirah* o *Libro de la Creación,* mencionado, a lo que parece, en ambos *Talmudes,* y traducido al árabe por Rabí-Saadía a principios del mismo siglo X. *«Enseña este libro,* diremos con Jehudá Haleví, *la deidad y la unidad por cosas que son varias y multiplicadas por una parte, pero por otra son unidas y concordantes, y su unión procede del uno que los ordena.»* [1] La

teoría de los números y de los *Sephirot* o emanaciones, idéntica a la de los *eones* gnósticos, que en otra parte expusimos, está ya formulada en el *Sepher,* aunque muy distante de los desarrollos que logró en el *Zohar.* [2] El paralelismo perpetuo entre el signo y la idea, en que a veces el primero ahoga a la segunda; la superstición judaica de las letras; los *treinta y dos caminos de Adonai;* las *tres madres,* las *siete dobles,* las *doce sencillas:* he aquí lo que pusieron de su cosecha los judíos en ese emanatismo de origen persa o caldeo, según la opinión más admitida, que comenzó a influir en ellos durante la cautividad de Babilonia. Pero mirada la cuestión con ojos imparciales, todavía parece **[p. 164]** difícil admitir que el *Sepher Jatzirah,* tal como hoy le conocemos se remonte a los tiempos talmúdicos, ni menos al siglo I ni al II de la era cristiana. Para admitirlo, sería preciso borrar de ese libro innegables huellas neoplatónicas y gnósticas. El *Sepher* puede ser anterior en tres siglos, pero no más, a Rabí-Saadía. A fines del siglo I existía, a no dudarlo, entre los judíos una ciencia arcana análoga al Cabalismo; pero el *Libro de la Creación,* que el *Talmud Babilónico* y el *Ierosolimitano* citan, y por medio del cual hacían Rabí-Janina y Rabí-Josué ben Cananía maravillas tales como *producir una novilla de tres años, que les servía en seguida de alimento,* es distinto del *Sepher Jatzirah* que hoy tenemos y por cuyas hojas pasó, no hay que negarlo, el hálito de la escuela alejandrina. Ni el aislamiento de los judíos y su ignorancia del griego fueron tan grandes como se pondera, ni se explican todas las semejanzas, aunque sí algunas, por un fondo común de tradiciones orientales. La dominación de los reyes de Egipto, la de los de Siria, la de los romanos, los judíos helenistas, Aristóbulo y Filón, la secta de los terapeutas… ¡cuántos motivos para que la filosofía griega penetrase entre los judíos!

La protección dada por los califas Abasíes a los traductores nestorianos y sirios; el nacimiento de la filosofía arábiga con Al-Kendi y Alfarabi, hizo salir a los judíos de la eterna rutina del

Talmud y de la *Misnáh* y de las interpretaciones alegóricas de la *Mercaba* o *carro* de Ezequiel. En tiempo de Almansur, Ananben David rompe el yugo del talmudismo, y funda la secta de los *Caraitas,* atenida estrictamente al texto de la Biblia. Del *caraismo* nació una especie de escolástica, semejante a la de los *Motacallimun* árabes, y que tomaba de ella hasta los argumentos, como expresamente dice Maimónides, para defender la creación ex *nihilo,* la Providencia y la libertad divinas. [1] En cambio, Saadía, autor del *Libro de las creencias y opiniones* y otros rabinos, invocaron ya la razón en apoyo del dogma.

Débiles son, por cierto, los comienzos de la especulación filosófica entre los judíos; pero trasplantada a España, creció de súbito, como los demás estudios de aquella raza, no sin que alguna **[p. 165]** parte tuviese en tal florecimiento el célebre médico de Abderrahman III, Hasdai ben Isaac, traductor de Dioscórides.

Las glorias de la filosofía judaico-hispana se compendían en tres nombres: Avicebrón, Jehudá Haleví, Maimónides.

Bajo el extraño disfraz de Avicebrón fué conocido en las escuelas cristianas Salomón Abengabirol, natural de Málaga, o, como otros quieren, de Zaragoza, eminentísimo poeta del siglo XI, autor del Keter *Malkut* o *Corona Real,* y de muchos himnos, oraciones y plegarias, que se cantan todavía en las sinagogas. [1] Como filósofo, sólo podemos juzgarle por su *Fuente de la Vida (Makor Hayim),* puesto que, según todas las trazas, ha perecido otro libro que completaba su sistema, y que los escolásticos citan con el rótulo de *Liber de Verbo Dei agente omnia*. El descubrimiento de la *Fuente de la Vida* se debe al orientalista judío Munck, tan benemérito de nuestras letras. Avicebrón escribió su libro en árabe; pero sólo quedan un extracto hebreo de Sem-Tob Falaquera, que es el impreso, traducido y comentado por Munck, y una versión latina completa, que todavía aguarda editor. [2]

Avicebrón, con ser fervoroso creyente y poeta sagrado, puede pasar por el Espinosa del siglo XI. Es el más metódico y profundo de los panteístas de la Edad Media: así es que apenas tuvo discípulos entre los judíos. El fondo de su doctrina es, a no dudarlo, neoplatónico, y Munck ha mostrado las analogías que tiene la *Fuente de la Vida* con el libro apócrifo de la *Teología de Aristóteles,* donde no sólo hay platonismo y emanatismo, sino *gnosticismo* puro, en la mala -y herética teoría del Verbo. De la *gnosis,* de Proclo, y quizá del libro *De causis,* si el libro *De causis* no es posterior al *Fons vitae,* desciende Avicebrón; pero semejante analogía no empece a la novedad y encadenamiento de sus ideas. No ha habido pensador alguno absolutamente *solitario*.

[p. 166] Pártese la *Fuente de la Vida* en cinco libros o tratados. El 1.º contiene observaciones generales sobre lo que se ha de entender por *materia* y *forma*. El 2.º trata de la forma corporal. El 3.º de las sustancias simples intermedias entre el *agente primero* (Dios) y el mundo corpóreo. El 4.º demuestra que también las sustancias simples tienen materia y forma. El 5.º trata de la *materia universal,* de la *forma universal* y de la *voluntad divina,* que debe de ser el *Verbum Dei agens omnia*. Está el libro en forma de diálogo entre *maestro* y *discípulo*.

Munck ha analizado prolijamente y con grande esmero la *Fuente de la Vida,* y casi fuera temeridad rehacer su trabajo, aun cuando el plan de esta obra lo consintiera. Baste decir que, en el sistema de Avicebrón, todos los seres, excepto Dios, o sea, la *sustancia primera,* están compuestos de *materia* y *forma*. La emanación fué producida libremente por la voluntad divina, que se mostró en varias *hipostasis,* como decían los alejandrinos. El primer resultado de la emanación es la *materia universal* con la *forma universal:* la primera, considerada abstractamente y sin la *forma,* es sólo una *potencia* de ser; la forma le da existencia, unidad y sustancialidad. La *forma universal* es idéntica al *entendimiento universal, unidad segunda,* especie de las especies, razón de todas las formas parciales.

La segunda emanación es el *alma universal,* que tiene dos modos de manifestarse: en el *macrocosmos,* como alma del mundo *o naturaleza naturante;* en el *microcosmos,* como alma racional. De la *naturaleza naturante* emana el mundo corpóreo en sus diferentes grados: mundo celeste e incorruptible, mundo *de la generación y de la destrucción,* etc. A su vez la materia tiene varios grados: 1.° Materia *universal absoluta*. 2.° Materia *universal corpórea*. 3.° Materia *de las esferas celestes*. 4.° Materia *general natural o del mundo inferior.* Cada una de éstas ciñe y abraza a la inferior, y a cada materia corresponde una forma, haciéndose más y más corpóreas formas y materias conforme van descendiendo y alejándose de la voluntad divina. El mundo superior es arquetipo del inferior; las formas visibles reflejo de las invisibles. La forma universal se asemeja a la luz del sol, difundida en todo lo creado. La materia, lo mismo que la forma, es una en su esencia, y como la materia y la forma son emanaciones de la voluntad divina, y la una no puede existir sin **[p. 167]** la otra, ¿quién dejará de inferir que en la voluntad se confunden y unimisman? ¿Quién podrá librar a Abengabirol de la nota de *panteísmo,* por más que haya procurado salvar el dogma de la creación?

Realmente, la *unidad de materia,* como si dijéramos, la *sustancia única,* es lo que llamó la atención de los escolásticos en el sistema de Avicebrón. *«Omnes illos qui corporalium et incorporalium dicunt esse materiam unam, super quam positionem videtur esse fundutus liber qui dicitur «Fons vitae»,* escribe Alberto el Magno. [1] En cambio, Giordano Bruno, que en pleno Renacimiento cita muchas veces a Gabirol, suponiéndole árabe, extrema de todo punto las consecuencias de su doctrina, atribuyéndole lo que no dijo: «Algunos afirman que la materia es un principio necesario, eterno y divino: de ellos es aquel moro Avicebrón, que la llama *dios* y dice que está en todas las cosas.» [2]

En su poema *Keter Malkuth* desarrolla Gabirol las mismas ideas que en la *Fuente de la Vida*. Es la *Corona Real* un himno de sobera-

na belleza al Dios *de quien brota la fuente de la vida,* de quien emanó la *voluntad* para difundirse, como el sol difunde sus rayos, en infinitas emanaciones. Hasta en sus libros de filosofía es poeta Gabirol y sabe exornarlos con bellas imágenes y comparaciones. «Las formas sensibles, dice en el libro II del *Fons vitae,* son para el alma lo que las letras de un libro para el lector. Cuando la vista *ve* los caracteres y los signos, el alma *recuerda* el verdadero sentido oculto bajo estos caracteres.» Este pensamiento es favorito de los místicos: «¿Qué serán, luego, todas las criaturas de este mundo, tan hermosas y tan acabadas, sino unas como letras quebradas e iluminadas *que declaran bien el primor y sabiduría de su autor?»,* exclama Fray Luis de Granada. «Y porque vuestras perfecciones, Señor, eran infinitas, y no podía haber una solo criatura que las representase todas, fué necesario criarse muchas, para que así, a pedazos, *cada una por su parte nos declarase algo dellas.»* [3] Pero ¡qué diferencia entre el **[p. 168]** espiritualismo cristiano de Luis de Granada y el panteísmo místico de Avicebrón! [(A)] .

Resumamos: el *Fons vitae* contiene en sustancia la doctrina de Plotino, expuesta con método aristotélico, aunque Avicebrón, **[p. 169]** con más talento y buen deseo que resultado, quiere concertarla con la personalidad divina y con el dogma de la creación. Imposible era unir cosas contradictorias, y los judíos obraron con prudencia dejando a un lado las teorías emanatistas de Gabirol, mientras ponían sobre su cabeza los himnos y oraciones del mismo; porque allí la vaguedad e indecisión de las formas poéticas velaba lo heterodoxo del pensamiento. [1] Sólo los cabalistas, los compiladores del *Zohar,* explotaron grandemente el libro de Avicebrón.

Sin detenernos en los Aben Ezras ni el moralista Bahya-ben-Joseph; reparemos un momento en la hermosa figura del *castellano* Jehudá-Leví (mediados del siglo XII), uno de los grandes poetas de la Península ibérica, superior al mismo Ben-Gabirol, y comparado por Enrique Heine con el Padre Homero. Jehudá-

Leví no era un espíritu aventurero ni salió nunca de los límites de la creencia mosaica. Así en sus himnos, como en el libro de teología y filosofía que llamó *Kuzari,* la inspiración religiosa domina sobre todo. Combate frente a frente las audacias de la filosofía peripatética, rinde su tributo a la tradición, y se inclina al misticismo y a la *Cábala*. Pero no es un escéptico como Algazel, ni niega las fuerzas de la razón, sino que le da un puesto inferior y subordinado a la fe. La fe no está *contra* la razón, sino *sobre* ella, y la filosofía griega, que sólo en la razón se apoya, da *flores* y no *fruto*. El libro del *Kuzari* está en diálogo y es de muy discreto artificio literario y amena lectura. [2] Compúsole en árabe Jehudá-Leví, tradújole al hebreo Jehudá-Ben-Tibon, y al castellano, en el siglo XVII, Jacob de Avendaña.

El movimiento filosófico de los árabes arrastraba a los judíos hacia el Peripato, no obstante los esfuerzos de Jehudá Haleví y **[p. 170]** sus discípulos. Para buscar algún modo de concordia entre el dogma y la teología, compuso Abraham-ben-David, de Toledo, su libro de la *Fe excelsa,* y más adelante el cordobés Moisés ben Maimon *(Maimónides) su Guía de los que dudan*. Maimónides, la mayor gloria del hebraísmo desde que faltaron los Profetas, sentía el mismo entusiasmo y fervor por la Biblia que por Aristóteles; pero la nota racionalista predominaba en él, como en Jehudá Leví la mística. Abraham-ben-David había combatido la doctrina de Gabirol. Maimónides no le nombra, y se ensaña principalmente con los *Motacallimun,* malos defensores de la religión y malos *filósofos*. En el *Guía* hay que distinguir dos partes, aunque suelen andar mezcladas: una de filosofía, otra de exégesis racional. Esta última es sobremanera audaz: puede decirse que preludia el *Tratado teológico-político* de Espinosa. Maimónides da de la profecía una explicación puramente psicológica; expone por el método alegórico multitud de antropomorfismos y *teofanías,* y da tormento a la Biblia para encontrar donde quiera las ideas de Aristóteles, de quien sólo se separa en un punto: el rela-

tivo a la eternidad del mundo. En *Teodicea* rechaza Maimónides los atributos positivos, abriendo así puerta al panteísmo y aun al ateísmo, y dándose la mano con Avicebrón y con Plotino; pero los restablece luego, por una feliz inconsecuencia, con el nombre de *atributos de acción,* y los mismos atributos *negativos,* tomados a la inversa, se convierten en *positivos* en sus manos; v. gr.: Dios no es ignorante, luego es sabio; no es injusto, luego es justo, etc. Lo que .Maimónides quiere dar a entender es que no hay paralelo ni semejanza posible entre la naturaleza divina y la humana, y que la justicia, la sabiduría, el poder, la bondad, etc., son de una manera muy distinta de las que vemos en los hombres.

No está exento Maimónides de frases de saber emanatista, ni falta en su sistema la acostumbrada jerarquía de *inteligencias separadas,* que desde Avicena o antes de Avicena presidía a la concepción cosmológica de árabes y judíos. Pero el autor de la Guía procura identificar esas inteligencias con los ángeles de la Escritura. ¡Cuánto camino habían andado los *daimones* alejandrinos!

Como quiera, en la doctrina de Maimónides quedan a salvo la personalidad divina y la creación. ¿Sucede así con la **[p. 171]** inmortalidad del alma? En este punto anda oscuro. A las veces como que indica que sólo las almas absortas en la contemplación y en el saber, las que lleguen a la unión con el intelecto agente, serán inmortales. Mas esta inmortalidad, ¿supone conciencia y distinción, o es semejante a la de Averroes? Maimónides no responde categóricamente; pero se inclina al *monopsichismo* y rechaza la idea de número y de pluralidad en el mundo de los espíritus.

Maimónides ha pasado entre los profanos por antecesor de Espinosa: lo es realmente como *teólogo* y exégeta, y aun casi como adversario de lo sobrenatural, según comprueban sus teorías del profetismo y de los milagros; pero como filósofo, aunque se dé la mano con él en dos o tres puntos, relativamente secundarios, tiene Espinosa antecedentes más directos en Avicebrón y en la

Cábala. Sin embargo, había leído mucho a Maimónides, y le cita en el *Tratado teológico,* [1] aunque suele tratarle con dureza.

El libro de Maimónides era demasiado racionalista para que contentase a los judíos. Pero la autoridad grande de que gozaba, y aún hoy goza, su autor como talmudista y comentador de la *Misnáh,* hizo que los pareceres se dividiesen. Cuando el *Guía,* escrito originalmente en árabe, fué trasladado al hebreo por Samuel-ben-Tibon, produjo una verdadera tempestad en las sinagogas de Provenza. Cruzáronse de una parte a otra condenaciones y anatemas, y en 1305 un Sínodo de Barcelona, presidido por Salomón-ben-Adrath, prohibió, so pena de excomunión, el estudio de la filosofía antes de los veinticinco años. [2] Pero esta providencia, como todas las que al mismo intento se tomaron, salió infructuosa. El *demonio de la filosofía* se había apoderado de los judíos, y a **[p. 172]** ellos se debió la traducción y conservación de la mayor parte de los libros árabes ya mencionados. De las vicisitudes de esa filosofía durante los siglos XIV y XV, no me toca hablar ahora.

Para completar esta reseña, conviene decir algo del *Zohar,* principal monumento cabalístico, escrito o compilado en España y durante el siglo XIII, según la opinión más probable, por un judío llamado Moisés de León. En su texto se han notado palabras castellanas, como *esnoga* (sinagoga) y *guardián*.

La *Cábala,* en sus principios fundamentales y en su simbolismo, es una de tantas formas de la doctrina de la emanación y se parece mucho a las invenciones gnósticas de Basílides y Valentino. Munck ha mostrado, además, las relaciones que tiene con el *Makor* de Avicebrón.

Dios, en el sistema de los cabalistas, es una especie de *pater agnostos, el oculto de los ocultos, la unidad indivisible;* se le llama *Ensoph*. Su luz llenaba el espacio, o más bien, el espacio era él. Para crear, concentró su luz, produjo el *vacío* y le fué llenando con sucesivas

emanaciones de su lumbre. La primera es el arquetipo de todo lo creado, el *Adam Kadmon.* De él emanaron cuatro mundos. En el primero y más excelso, en el *Acilah,* o mundo de la *emanación,* se distinguen las diez cualidades activas, inteligencias o *sephirot* del *Adam Kadmon.* Sus nombres son: 1.°, Corona; 2.°, Prudencia; 3.°, Intelecto; 4.°, Grandeza; 5.°, Fuerza; 6.°, Hermosura; 7.°, Victoria; 8.°, Majestad; 9.°, Fundamento, y 10.°, Reino. De este mundo emanaron los otros tres: el último es el mundo de la materia y del mal, las heces de la creación. El hombre, o *microcosmos,* es imagen del *Adam Kadmon,* y participa de los tres mundos inferiores, puesto que en él se distinguen tres principios: *nephes* (aliento vital), ruaj (espíritu), *nesjamah* (alma **[p. 173]** racional). Hay bastante dualismo y aun tendencias maniqueas en la *Cábala;* pero están absorbidas por el panteísmo que la informa. Parece increíble que dentro del judaísmo y como ciencia sagrada y arcana, haya podido vivir tantos siglos una doctrina contraria en todo al espíritu y letra de las Sagradas Escrituras. [1]

Ha convenido adelantar un poco las ideas y los hechos, y traer la filosofía semítica hasta fines del siglo XIII, para excusar enfadosos preliminares en otros capítulos de nuestra obra.

II.—INTRODUCCIÓN DE LA CIENCIA SEMÍTICA ENTRE LOS CRISTIANOS.—COLEGIO DE TRADUCTORES PROTEGIDO POR EL ARZOBISPO D. RAIMUNDO.—DOMINGO GUNDISALVO Y JUAN HISPALENSE.

Con harto dolor hemos de confesar que debemos a un erudito extranjero las primeras noticias sobre los escritores que son asunto de este capítulo, sin que hasta ahora haya ocurrido a ningún español, no ya ampliarlas, sino reproducirlas y hacerse cargo de ellas. El eruditísimo libro en que Jourdain reveló la existencia de lo que él llama *Colegio de traductores toledanos,* apenas es conocido en España, con haberse impreso en 1843. (El libro de Jourdain está impreso en París, por Crapelet, 8.°.) Y, sin embargo, pocos momentos hay tan curiosos en la historia de nuestra cultura *me-*

dieval, como aquel en que la ciencia de árabes y judíos comienza a extender sus rayos desde Toledo, y penetrando en Francia, produce honda perturbación y larga lucha entre los escolásticos, para engendrar a la postre el averroísmo. Pero antes de Averroes aparecieron en lengua latina, merced a nuestros traductores, Al Kindi, Alfarabi, Avicena, y sobre todo Avicebrón. La *Fuente de la Vida* hizo escuela, y de ella desciende, según toda **[p. 174]** probabilidad, el panteísmo del Maestro Amalrico, que en manera alguna puede confundirse con el de Averroes [(B)] .

Como intérprete de lo bueno y sano que hubiera en la ciencia arábiga, cabe a España la primera gloria, así como la primera responsabilidad, en cuanto a la difusión del panteísmo. No trato de encarecer la una ni de disimular la otra, aunque bien puede decirse que Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense fueron heterodoxos *inconscientes,* a diferencia del *español Mauricio,* que suena como dogmatizante.

Ni la importancia, ni la curiosidád de estos sucesos han sido parte a que nuestros escritores nacionales los tomen en cuenta. El que más, se contenta con referir a los tiempos de Alfonso el Sabio lo que llaman *infiltración de la cultura semítica en el pueblo castellano,* asentando que ésta se redujo a las ciencias matemáticas y naturales y a los libros de apólogos y de ejemplos. Hasta se ha atribuído al rey Sabio la traslación de las academias hebreas a Toledo, no sin permitirse donosas invectivas a propósito del *fanatismo de la clerecía,* que había impedido antes tales progresos.

La verdad histórica contradice todas estas imaginaciones. El influjo semítico debió de comenzar a poco de la conquista de Toledo, y llegó a su colmo en el reinado de Alfonso VII el Emperador (muerto en 1157), que dió franca acogida y generosa protección a los más ilustres rabinos arrojados de Andalucía por el edicto de Abdelmumen, última expresión del *fanatismo* almohade. Desde entonces tuvieron asiento en Toledo las antiguas escuelas y Academias de Córdoba y Lucena. [1]

En cuanto al *fanatismo* de la clerecía, baste decir que un Arzobispo de Toledo fué, con la mejor intención del mundo, el principal Mecenas de la serie de trabajos científicos que voy a enumerar. «La introducción de los textos árabes en los estudios occidentales, ha dicho Renán, autoridad nada sospechosa, divide la historia científica y filosófica de la Edad Media en dos épocas **[p. 175]** enteramente distintas... El honor de esta tentativa, que había de tener tan decisivo influjo en la suerte de Europa, corresponde a Raimundo, Arzobispo de Toledo y gran canciller de Castilla, desde 1130 a 1150.» [1]

La erudición profana de los escolásticos anteriores a esta época estaba reducida al *Timeo* de Platón, traducido por Calcidio, a los tratados lógicos de Aristóteles interpretados por Boecio, a las compilaciones de Casiodoro, Beda, San Isidoro y Alcuino, y a algunos libros de Séneca y Apuleyo, sin olvidar la *Isagoge* de Porfirio, en torno de la cual rodaba la disputa de *nominalistas* y *realistas*. [2] Con tan escasos materiales se había levantado el maravilloso edificio de la ciencia de Lanfranco, Roscelino, San Anselmo, Guillermo de Champeaux, Hugo y Ricardo de San Víctor y Pedro Abelardo, dogmáticos y místicos, apologistas y heterodoxos. Es error grave, aunque, a Dios gracias, ya casi extirpado, el considerar la filosofía escolástica como un puro peripatetismo. De Aristóteles sólo se conocían antes del siglo XII los tratados lógicos, y sólo podía imitarse, por lo tanto, el procedimiento dialéctico.

No conoció otra cosa Gerberto, a quien malamente se ha supuesto discípulo de los árabes. A mediados del siglo XI, Constantino el Africano, que había viajado mucho por Oriente, tradujo al latín de la traducción árabe, algunos libros de Galeno. Del inglés Adelardo de Bath dicen que recorrió *España,* Grecia, Egipto y Arabia, para traducir y compendiar varias obras de matemáticas y astronomía, entre ellas los *Elementos de Euclides* siempre sobre versiones orientales. Contemporáneo suyo fué un cier-

to Platón de Tívoli *(Plato Tiburtinus),* traductor de los *Cánones Astronómicos* de Albategni, hacia el año 1116. [3]

Pero hasta la época de D. Raimundo nadie había pensado en traducir obras de filosofía. Hemos nombrado antes a los dos intérpretes de que se valió: Domingo Gundisalvo y Juan de Sevilla.

[p. 176] Las noticias de Gundisalvo eran oscuras y confusas antes de la publicación de Jourdain. Nicolás Antonio [1] hace de él tres personajes distintos. Menciona primero a un cierto *Gonzalo,* español, que escribió en el siglo XII *De ortu scientiarum, De divisione philosophiae, De anima,* y tradujo del árabe los libros *De coelo et mundo,* según refieren Juan Wallense, franciscano, en su *Florilegium de vita et dictis illustrium philosophorum,* y Lucas Wading, de la misma orden, que en 1665 publicó ese libro. Cita en otra parte a Domingo, arcediano de Segovia, intérprete de un libro de filosofía de Algazel. Y, finalmente, con autoridad de Bartholoccio en la *Bibliotheca Rabínica* atribuye a Juan Gundisalvo y a un tal Salomón el haber puesto en lengua latina la *Física* de Avicena, de la cual había, y hay, un códice en la Biblioteca Vaticana, entre los libros que fueron de la Urbinate.

Pérez Bayer puso a Gundisalvo entre los autores de época desconocida; pero sospechó ya, que el traductor de los libros *De coelo et mundo,* y el de la *Física,* debían de ser una misma persona.

Jourdain resolvió este embrollado punto bibliográfico, comparando las suscriciones finales de los códices parisienses, que en bastante número contienen obras de Gundisalvo. Es evidente que el *magister Dominicus, archidiaconus Segoviensis,* que tradujo la *Metafísica* de Algazel, es la misma persona que el *Dominicus Gundisalvi archidiaconus,* intérprete de la *Metafísica* de Avicena, y que el *Dominicus archidiaconus,* traductor del libro *De anima,* del mismo filósofo. El nombre de *Joannes Gundisalvi* resulta de un error de Bartholoccio, que confundió al arcediano con su colaborador

Juan Hispalense, haciendo de dos personajes uno. En cuanto a *Salomón,* no atino quién sea.

Todavía tiene más nombres *Gundisalvo*. En el códice que encierra el tratado *De processione mundi* se le llama *Gundisalinus* y Vicente de Beauvais cita como de *Gundisalino* la traducción del *De coelo et mundo*. [2] Nueva prueba de la identidad del personaje.

El colaborador de Gundisalvo era un judío converso, llamado Juan, natural, según parece, de Sevilla. Dictaba éste la **[p. 177]** traducción en *lengua vulgar,* y Gundisalvo la escribía en latín. Así resulta del prólogo del tratado *De anima* de Avicena, enderezado al Arzobispo D. Raimundo: *«Hunc igitur librum vobis praecipientibus, et me singula verba vulgariter proferente et Dominico Archidiacono singula in latinum convertente, ex arabico translatum.»* El *cognomen* de Juan es en algunos códices *Avendehut,* añadiéndosele las calificaciones de *israelita* y *philosophus,* y en Alberto el Magno, *Avendar.* En muchos manuscritos se le llama Juan *Hispalense, Hispanense* y *Lunense* (Juan de Sevilla, Juan el Español, Juan de Luna); pero es evidente que se trata de una solo persona, comprobándose la identidad por las fechas y por las dedicatorias al Arzobispo D. Raimundo. [1]

Las obras en que trabajaron de consuno Gundisalvo y Juan son numerosas, y están en parte inéditas. Hablaré primero de las traducciones, y luego de los originales. Me he valido principalmente de los códices de la Biblioteca Nacional de París, rica como ninguna en manuscritos escolásticos.

Entre ellos merece especial estudio el 6.443 del antiguo fondo latino, códice del siglo XIII, que perteneció en el XVI a De Thou. Contiene:

Metaphysica Avicennae... sive de prima philosophia. Terminados los diez libros, se lee: *«Completus est liber quem transtulit Dominicus Gundisalvus archidiaconus Tholeti, de arabico in latinum .»* (Fol 43, col. 1.ª)

Physicorum Avicennae liber primus. Siguen los otros cuatro, y acaba sin suscrición en el folio 68, columna 2.ª Parece traducción de Gundisalvo y su compañero, por el asunto, por el estilo y por el lugar que ocupa en el códice. Además, en un manuscrito de la Urbinate están expresos sus nombres.

Liber de anima Avicennae. Antecédele una curiosa dedicatoria de Juan Avendehut, israelita *ad archiepiscopum Toletanum Reimundonem.* [2] El tratado se divide en cinco *partículas,* y acaba al folio 89, vuelto, con esta suscrición: *Explicit liber Avicennae de* **[p. 178]** *anima. Liber Avicennae, de coelo et mundo.* (Atribuída por Wading a Gundisalvo. Fol. 142.) *Metaphysica Algazelis* (en cinco libros). No consta el nombre del traductor en este códice, pero en el 6.552 se dice expresamente que lo fué el *maestro Domingo, arcediano de Segovia.*

Folio 156, vuelto: *Incipit Physica AIgazelis.*

Acabados los cinco libros (fol. 164, vuelto), dice: *«Explicit Algazel totus.»*

Folio 185: *Liber Avicennae de ortu scientiarum.* Le cita como de Gundisalvo Juan Guallense.

Folio 201: *Incipit Logica Algazel.*

Folio 208: *Logica Avicennae.* La cita como traducción de Juan Avendar, Alberto el Magno.

Las demás traducciones de Al-Kindi, Alfarabi, Alejandro (de Afrodisia), Isaac (ben-Honain), contenidas en el tomo, son de Gerardo de Cremona. La de Averroes, *De substantia orbis,* y el *De animalibus,* de Avicena, pertenecen a Miguel Scoto.

No menos interesante que este códice es el 6.552 de la misma Biblioteca, que al folio 43 contiene la *Metafísica* de Algazel, **[p. 179]** así encabezada: *Incipit liber Philosophiae Algazel, translatus a magistro Dominico archidiacono Segobiensi, apud Toletum, ex arabico in latinum.* En el folio 62: *Incipit liber fontis vitae.* Esta *Fuente de la Vida* no es otra que la de Avicebrón. Munck publicó largos extrac-

tos de ella, dándola por anónima. Jourdain ya había sospechado quiénes pudieron ser los traductores. Su conjetura resulta plenamente confirmada por otra copia del *Fons vitae,* descubierta en la Biblioteca Mazarina por el Dr. Seyerlen. [1] Tiene el número 510 entre los códices latinos, y acaba así: *«Finitus est tractatus quintus qui est de materia universali et forma universali, et ex ejus consummatione consummatus est totus liber cum auxilio Dei et ejus misericordia Avencebrol.»*

Libro prescripto, sit laus et gloria Christo,
Per quem finitur quod ad ejus nomen initur.
Transtulit Hispanis (sic) interpres lingua Joannis
Tunc ex arabico, non absque juvante Domingo.

Domingo, pues, y *Juan el Español* trasladaron de lengua arábiga este notabilísimo monumento de la filosofía judaica.

Yo he hallado otro códice del *Fons vitae* en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Tiene en el catálogo de Gálvez la marca Z-136-44, y hoy el 5-25 en la serie formada con los libros que pertenecieron a Don Fernando Colón. Es del siglo XIII, como los dos de París, y se encabeza así: *«Incipit liber «fontis vitae» Avicebronis philosophi. Scinditur autem in quinque tractatus.»* Ocupa 55 folios, y acaba: *«Consummatus totus liber cum auxilio Dei et ejus misericordia.»* Va precedido de algunos tratados de Alejandro de Afrodisia, del *De animalibus,* de Avicena, y del *Libellus Moysi Egiptii* (Maimónides), *De plantis tactis a calore,* etc.

En un códice de la Biblioteca Nacional de París (suplemento lat. 49) se atribuye a Gerardo de Cremona la versión del tratadito *De scientiis,* de Alfarabi, que en otras copias está como de Gundisalvo.

El *De anima,* de Avicena, hállase reproducido desde el folio 79 en adelante del códice 8.802 de la misma Biblioteca, con el prólogo de Avendehut antes citado.

Finalmente, en dos manuscritos de la misma Biblioteca (6.506 **[p. 180]** del antiguo fondo latino, 1.545 del fondo de la Sorbona) se encuentra el tratadito de *Costa-ben-Luca* sobre *La diferencia entre el espíritu y el alma,* traducido por Juan Hispalense: *«Explicit textus de differentia spiritus et animae. Costa-ben-Luca cuidam amico, scriptori cujusdam regis, edidit; et Joannes Hispalensis ex arabico in latinum Ramundo Toletanae sedis archiepiscopo transtulit.»*

Doce son, pues, las traducciones hasta ahora conocidas de libros filosóficos árabes, hechas por Gundisalvo y su intérprete. Las de Avicena constituían *Al-Nacha,* las de Algazel el *Makásid:* unas y otras encerraban en breve resumen la doctrina peripatética, y suplían en parte la falta de las obras de Aristóteles, cuyos libros físicos y metafísicos no habían penetrado aún en las escuelas cristianas. Unas y otras fueron muy leídas por los escolásticos, y llegaron a ser impresas en los siglos XV y XVI, aunque anónimas y con variantes. La primera edición de Avicena es de 1495; la primera de Algazel de 1506. [1] En cambio, *la Fuente de la Vida* quedó inédita, aunque influye portentosamente en la Edad Media, y la citan Alberto Magno y Santo Tomás.

De Juan Hispalense se conservan, además, muchas versiones y extractos de libros astronómicos. Apenas hay historiador de las ciencias matemáticas que no le mencione; pero nadie ha formado aún el catálogo de sus escritos, ni yo me empeñaré en ello, por no ser materia de este lugar El hecho de mezclarse en esos libros supersticiones astrológicas, me induce a reservar su noticia para el capítulo de las *artes mágicas*. Baste decir que Juan Hispalense tradujo, entre otras obras, el libro de Alfergáni *De scientia astrorum et radicibus motuum coelestium,* la *Isagoge astrologica,* de Abdelaziz, *qui dicitur Alchabitius,* el *Thebit, De imaginibus,* un tratado *De quiromancia,* el *Liber Mesallach, De receptione,* y de ninguna manera los libros de Mercurio Trimegisto, por más que lo afirme Miguel de Medina. [2]

[p. 181] III.—TRATADOS ORIGINALES DE GUNDISALVO.—«DE PROCESSIONE MUNDI»

No se limitó Gundisalvo a la tarea de interpretar libros filosóficos de extrañas literaturas. Creciendo su afición a las especulaciones racionales, quiso pensar y escribir por su cuenta, aunque siguiendo no muy de lejos, las huellas de sus modelos, especialmente de Avicebrón, en cuya doctrina estaba empapado. El virus panteísta se le había inoculado, sin él pensarlo ni saberlo, dado que era privilegio de los varones de aquella remota edad el ignorar cierta clase de peligros. El *emanatismo* oriental y neoplatónico vino a reflejarse por desusado camino en los escritos originales de nuestro arcediano.

Dos son los que han llegado a nuestros días, y de entrambos dió Jourdain la primera noticia. Uno de ellos, el más inocente, se rotula *De inmortalitate animae,* y está contenido en un códice de la Biblioteca Nacional de París (fondo de la Sorbona 1.793). Convencido Gundisalvo de que el error materialista *destruye el fundamento de toda honestidad y religión,* se propone recopilar en su tratado las pruebas que convencen de la inmortalidad del alma, como son las leyes y costumbres de todos los pueblos, la razón, la revelación, *el sentido íntimo* y hasta el testimonio de la experiencia, por lo que hace a aparecidos y resucitados. En este tratado luchan constantemente el instinto sano y ortodoso de Gundisalvo y sus reminiscencias de Avicena y Avicebrón. Cuando dice, por ejemplo, *que las almas conocen su procedencia y continuidad de la fuente de la vida, y que nada puede interponerse entre ellas y la fuente de la vida, ni apartar las aguas que de ésta emanan,* ¿cómo no recordar el *emanatismo* del *Makor Hayim* que él había tan fielmente traducido? [1]

[p. 182] El segundo tratado se intitula *De processione mundi,* está en el códice 6.443 de la Nacional de París y ha sido calificado por Jourdain de «uno *de los más antiguos e importantes monumentos de la filosofía española influída por la musulmana.»* Tan importante y tan curioso es, que no he dudado en hacerlo copiar con exacti-

tud paleográfica, y ofrecérselo a los lectores por apéndice de este capítulo, seguro de que me lo han de agradecer los amantes de la ciencia española y de la filosofía de los tiempos medios. Hasta ahora no ha merecido ni un extracto, ni un análisis, ni más indicación que la ligerísima de Jourdain, antes citada.

Propónese el autor del *Liber Gundissalvi* llegar al conocimiento de Dios por el espectáculo de las cosas visibles, fundado en el texto *Invisibilia Dei per ea quae facta sunt, intellecta conspiciuntur.* Vestigios son del Creador las criaturas visibles: forman sus obras una como escala para llegar a Él. En las cosas hemos de distinguir su composición y división, y la causa que produce **[p. 183]** entrambas. La composición es *principiorum conjunctio;* la disposición *conjunctorum ordinata habitudo.* La causa *motora* puede ser primera, segunda, tercera, etc. Para la especulación son necesarias tres cosas: *razón, demostración, inteligencia.* A la razón bástale la *posibilidad;* a la demostración la *necesidad;* la inteligencia sólo se aquieta con la concepción pura y simple. A la inteligencia se asciende por el intelecto o sea por la demostración; al intelecto por la razón, a la razón por la imaginación, a la imaginación por los sentidos. Los sentidos *aprehenden* las formas sensibles presentes, la imaginación las formas sensibles in *materia absenti,* la razón las formas sensibles abstractas de la materia, el entendimiento las formas inteligibles, la inteligencia *una sola y sencilla forma:* Dios. La razón procede *componiendo* y *resolviendo: resolviendo* asciende, *componiendo* desciende. Al *resolver* empieza por los últimos grados, al *componer* por los primeros (síntesis y análisis).

Todo cuerpo consta de materia y forma: la forma y la materia son de opuestas propiedades, pues la una sostiene y la otra es sostenida; la una recibe y la otra es recibida; la una informa y la otra es informada: *ergo non conveniunt per se,* y necesitan una causa que las haga unirse y entrar en composición. Todo lo que empieza a ser pasa de la potencia al efecto, de la posibilidad al acto; ahora bien: el pasar de la potencia al acto es un movimiento; todo lo

que empieza a ser se mueve hacia el ser; todo lo que se mueve, por otro es movido. Ninguna cosa pudo darse el ser a sí misma: de aquí la necesidad del primer motor y de la primera causa, puesto que el proceso hasta lo infinito es absurdo.

Demostrada la existencia de la causa primera o del ser necesario, fundamento del ser y de la nada, y ultima razón de todo; demostrada también su unidad e inmovilidad, porque el movimiento supondría imperfección y ajeno impulso, pasa a tratar de las causas segundas, y de la *creación, composición* y *generación,* entrando *ipso facto* en la cuestión *de principiis*. Éstos son dos: la *materia* y la *forma,* diversos entre sí, porque sin diversidad no habría composición. Ni la materia ni la forma tienen existencia *real,* fuera de la composición, *quia non perficitur «esse» nisi ex conjunctione utriusque*. Lo que tienen por sí la materia y la forma es el *ser en potencia,* y de su unión resulta el *ser en acto*. Podemos definir al ser *existencia de la forma en la materia*. Ni la materia **[p. 184]** precedió en tiempo a la forma, ni la forma a la materia: la *posibilidad* de entrambas comenzó al mismo tiempo. Fuera del Creador, todos los seres están compuestos de materia y forma. El Creador mismo no antecede en tiempo, sino en *causa* y *eternidad,* a los dos principios. La materia es una e inmutable, *semper permanet:* la forma, aunque no toda forma, *advenit et recedit,* siendo causa de toda generación y destrucción. La materia apetece, naturalmente, la forma, puesto que por ella pasa de la potencia al acto, del *no ser* al *ser,* de lo no perfecto a la perfección. Las formas se dividen en sensibles e inteligibles. La inteligencia sólo conoce el ser por sus formas. El término *materia es* idéntico al de *sustancia: nec est aliud materia quam substantia*. La *materia primera,* abstractamente considerada, puede llamarse *sustancia,* porque contiene en potencia el ser de todas las cosas, como el huevo contiene en potencia al animal. La materia no tuvo principio, porque es *posibilidad* de ser: *esse materiae est igitur sine initio*. La *materia contiene en sí todas las cosas (in se omnia est):* es eterna e increada, si la consideramos *en poten-*

cia, porque existió siempre en la mente del Creador, y lo mismo la forma. *En acto* comenzaron a existir cuando Dios las unió para constituir todos los seres sacándolas de la nada, no de su propia esencia. Sólo la materia y la forma tienen ser por *creación,* las demás cosas proceden de ellas por composición y generación.

Niega Gundisalvo el *caos* (cita la descripción de Ovidio) y rechaza las interpretaciones que los teólogos hacían del primer capítulo del *Génesis,* procurando él, de grado o por fuerza, ajustarle a su doctrina peripatético-avicebronista. Sostiene que el alma de los ángeles y la del hombre se componen de materia y y forma. La forma y la materia son el principio masculino y el femenino del mundo. La primera unión de la materia con la forma es semejante a la de la luz con el aire, a la del calor con la cuantidad, a la de la cuantidad con la sustancia, a la del entendimiento con lo inteligible, a la del sentido con lo sensible. Así como la luz ilumina las cosas visibles, así la forma hace cognoscible la materia. «Y como el *Verbo* es luz inteligible, que imprime su forma en la materia, todo lo creado refleja la pura y sencilla forma de lo divino, como el espejo reproduce las imágenes. Porque la creación no es más que el brotar la *forma* de la sabiduría y **[p. 185]** voluntad del Creador, y el imprimirse en las imágenes materiales, a semejanza del agua que mana de una fuente inagotable. Y la impresión *(sigillatio)* de la forma en la materia, es como la impresión de la forma en el espejo.» Es imposible que la materia sea sustancia, sin ser *una:* la unidad es inseparable de la sustancialidad. La forma puede ser *espiritual, corporal o media, intrínseca o extrínseca, esencial o accidental.* Toda sustancia, así corpórea como espiritual, es incorruptible; sólo se mudan y desaparecen los accidentes. Siguen algunas consideraciones sobre la teoría de los números y sobre el movimiento que reciben unas de otras las esferas celestes. [1]

Tal es en compendio el libro hasta hoy desconocido, donde el Arcediano Gundisalvo trató de exponer, aunque atenuadas, las

doctrinas de Avicebrón sobre la materia y la forma. Aunque salva, como su maestro, la personalidad de Dios y el dogma de la creación, todavía pueden notarse en su sistema los errores siguientes:

I.—Unidad de materia, es decir, *unidad de sustancia,* puesto que el mismo Gundisalvo confiesa que las frases son sinónimas.

II.—Suponer compuestos de materia y forma el espíritu angélico y el humano, lo cual nota y censura en Avicebrón Santo Tomás.

III.—Negar la creación *in loco et in tempore*.

IV.—Eternidad e incorruptibilidad de la materia y de la forma [(C)] y [(D)].

[p. 186]

[p. 187] IV.—VIAJES CIENTÍFICOS DE GERARDO DE CREMONA, HERMAN EL ALEMÁN Y OTROS EXTRANJEROS A TOLEDO

«Uno de los fenómenos más singulares de la historia de la Edad Media, es la rapidez con que los libros se esparcían de un cabo a otro de Europa.» Ejemplo notable de esta verdad tenemos en la propagación de los textos árabes de filosofía y ciencias naturales. Dada la señal por el Arzobispo D. Raimundo, divulgadas las versiones de Gundisalvo y Juan Hispalense, creció la fama de Toledo como ciudad literaria y foco de todo saber, aun de los vedados, y acudieron a ella numerosos extranjeros, sedientos de aquella doctrina grecooriental que iba descubriendo ante la cristiandad absorta todas sus riquezas. Aun está por escribir la historia literaria de esta época memorable, en que cupo a España el papel de iniciadora.

Venían por lo común estos forasteros con poca o ninguna noticia de la lengua arábiga; buscaban algún judío o muzárabe toledano, que literalmente y en lengua vulgar o en latín bárbaro les interpretase los textos de Avicena o Averroes; traducíanlo ellos

en latín escolástico, y la versión, hecha por tal manera, se multiplicaba luego en innumerables copias por todas las escuelas de Francia y Alemania, donde era ávidamente recibida, y engendraba a las veces herejías y revueltas. París y Toledo compendian el movimiento de las ideas en el siglo XII.

Recordaremos los nombres de algunos de estos traductores puesto que en España aprendieron, y sirven como de eslabones entre Gundisalvo y las audacias de Amaury, de Mauricio y de los averroistas.

A mediados del siglo XII, Pedro el Venerable, abad de Cluny, mandó hacer una versión del *Korán,* para que, siendo conocida su doctrina, pudiese ser mejor refutada. Siguióse el procedimiento ya conocido. Un judío toledano, llamado Maestre Pedro, interpretó verbalmente y en mal latín el libro sagrado de los sarracenos: un arcediano inglés, Roberto de Rétines, ayudado por Herman el Dálmata y por el monje Pedro, lo puso en forma más **[p. 188]** literaria. [1] No se descuidaron los traductores de añadir una breve *Summa contra haereses et sectas sarracenorum*. Roberto de Rétines fué después arcediano de Pamplona. Pero ni su vocación ni la de su compañero era por los estudios apologéticos. Uno y otro habían venido a aprender en España astrología y matemáticas. Herman el Dálmata trasladó del árabe el *Planisferio,* de Tolomeo. [2]

Inglés como Roberto de Rétines; y contemporáneo de Ricardo Corazón de León, fué Daniel de Morlay, que ardiendo en deseos de poseer las ciencias matemáticas hizo larga residencia en Toledo, y escribió *De principiis mathematicis, De superiori mundo, De inferiore mundo,* etc. [3]

Mucho más conocido es el italiano Gerardo Cremonense, a quien algunos han querido hacer español, llamándole *Gerardo de Carmona*. Aprendió el árabe en Toledo, e hizo solo, o con ayuda de judíos, prodigioso número de traducciones de astronomía,

medicina y ciencias filosóficas. Gracias a él conocieron los latinos el *Almagesto* de Tolomeo; el *Canon* de Avicena; la *Práctica,* el *Antidotario* y el libro *De las divisiones* de Abubeker (Rasís); el *Breviario Médico* de Juan Serapión; el *Methodus medendi* de Albucassem; la *Terapéutica* de Juan Damasceno; la *Astronomía* de Geber; el libro de Alfragán, *De aggregationibus stellarum;* el de Abubeker, *De mensuratione terrarum;* los tres primeros libros *De los Metheoros,* de Aristóteles, etc., y por lo que hace a la filosofía, dos tratados de Al-Kindi *(De sommo et visione* y *De ratione);* el de Alfarabi, *De intellectu,* y algo de Alejandro de Afrodisia *(De sensu, De motu et tempore),* etc. [4] A setenta y seis llegaron **[p. 189]** sus obras, según el cronista Pipini, contándose entre ellas algunas originales, v. gr.: la *Theorica planetarum,* la *Geometría,* etc. Apenas hay biblioteca de Europa que no posea numerosos códices de estas versiones, sobre todo del *Almagesto* y de algunos tratados de medicina. En filosofía influyó poco o nada, mucho en astrología judiciaria.

En pos de Gerardo de Cremona, y ya en los primeros años del siglo XIII, apareció en Toledo Miguel Scoto, personaje de primera talla como intérprete de Averroes e introductor del averroísmo en Italia y Francia. «En tiempo de Miguel Scoto, que se presentó en 1230, trayendo algunas partes de los libros filosóficos y matemáticos de Aristóteles con exposiciones nuevas, fué magnificada la filosofía aristotélica entre Los latinos», [1] escribe Rogerio Bacon, quien además acusa a Miguel Scoto de haberse apropiado los trabajos de su intérprete, que era un judío converso de Toledo, llamado Andrés. [2] Tradujo —o dió su nombre Miguel Scoto a las traducciones de —los comentarios de Averroes, *De coelo et mundo* y *De anima,* atribuyéndosele además, y con buenos fundamentos, la de los comentarios *De generatione et corruptione* y de los *Meteoros,* de las paráfrasis de los *Parva Naturalia,* y del libro *De substantia orbis,* que se encuentran a continuación de los primeros en códices de París, no sin que alguno in-

cluya también la *Física* y la *Metafísica*. A todo lo cual ha de agregarse el de Aristóteles *De animalibus,* y el tratado de la *Esfera,* del célebre renegado hispalense Alpetrongi o Alpetrangio, llamado Avenalpetrardo (de su antiguo nombre *Petrus)* en algunós códices. [3] Ni se contentó Miguel Scoto con el papel de *traductor,* si es que realmente lo fué. Impregnadas están de averroísmo sus *Quaestiones Nicolai peripatetici,* tan severamente juzgadas por Alberto el Magno, que llama a su autor *hombre ignorante en la filosofía* **[p. 190]** *natural,* y mal entendedor del texto de Aristóteles. [1] Acogido Miguel Scoto en la corte siciliana de los Hohenstaufen, galardonado con franca mano por el impío Federico II, alcanzó grande y misteriosa reputación de nigromante e incrédulo, en cuyos conceptos habremos de hacer memoria de él más adelante.

Siguió las huellas de Miguel Scoto *Herman el alemán,* patrocinado por el rey de Sicilia Manfredo, hijo de Federico. Las obras de Herman son más inocentes que las de su predecesor, dado que se limitó a trasladar las glosas de Alfarabi sobre la *Retórica,* de Aristóteles; el compendio de la *Poética* de Averroes, y su *Comentario medio* sobre la *Ética* a Nicómaco, traducción acabada *en la capilla de la Santa Trinidad de Toledo,* en junio de 1240. Queda también un compendio de la *Ética* con su nombre. [2]

Según Rogerio Bacon, Herman, lo mismo que Miguel Scoto, fué poco más que *testaferro* en estas versiones, puesto que se valió de algunos mudéjares, *«qui fuerunt in suis translationibus principales.»* [3] La barbarie de estas traducciones excede a cuanto puede imaginarse. Casi llegan a ser ininteligibles, a diferencia de las de Gundisalvo y Juan, que siempre ofrecen un sentido claro, y a las veces cierta elegancia y aliño literario, notables sobre todo en la *Fuente de la vida* [(E)] .

[p. 191] La empresa de transmitir al mundo latino la ciencia oriental, fué continuada con mayores bríos y espíritu más sano por nuestro rey Alfonso el Sabio, a quien se debe la primera aplicación de las lenguas vulgares a asuntos científicos. Pero las ver-

siones hechas por su mandato fueron principalmente de libros astronómicos, no sin que entre ellos se deslizase a veces la superstición astrológica, como veremos a su tiempo.

[p. 192] V.—EL PANTEÍSMO EN LAS ESCUELAS DE PARÍS.—HEREJÍA DE AMAURY DE CHARTRES.—EL ESPAÑOL MAURICIO»

A principios del siglo XIII, casi todos los filósofos árabes y judíos, si exceptuamos a Avempace y Tofail, conocidos sólo de oídas por los escolásticos, y a Averroes, cuya influencia directa principia más tarde, estaban en lengua latina. Al-Kindi, Alfarabi, Avicena, Algazel, Avicebrón y los libros originales de Gundisalvo corrían de mano en mano, traídos de Toledo como joyas preciosas. Una nube preñada de tempestades se cernía sobre los claustros de París.

La nube estalló al fin, y abortó un panteísmo brutal, que dejando a un lado los trampantojos de la *materia* y de la *forma,* condensó en fórmulas crudas y precisas la doctrina de unidad de sustancia; herejía tremenda, pero de historia oscura y en la cual anda envuelto el nombre de un español, que no es la menor de las oscuridades. Breves son los datos que tenemos.

Cuenta Rigore *(Rigordus)* en sus *Anales,* [1] que hubo en la Facultad de Teología de París un clérigo llamado Amalrico o Amaury, natural de Bene, en el territorio de Chartres, el cual fué muy docto en lógica y disciplinas liberales, pero cometió graves errores teológicos, entre ellos el de afirmar que *todo cristiano es «sustancialmente» miembro de Cristo*. [2] El Papa Inocencio III condenó esta sentencia, y Amaury se vió obligado a abjurar, aunque de mala gana. Al poco tiempo enfermó, murió y fué sepultado en el Monasterio de San Martín *des Champs* . Pero la propaganda fué continuada por sus discípulos, quienes, entre otras cosas, sostenían que la ley antigua había sido anulada por la nueva, que los Sacramentos eran inútiles, y que cada cual se salvaba por la gra-

cia interior del Espíritu Santo, sin acto alguno exterior. Proclamaban, además, la licitud de los actos malos ejecutados *in charitatis nomine*. Sabedores de esta predicación Pedro, **[p. 193]** Obispo de París, y Fray Guerino, consejero del rey Felipe Augusto, por las revelaciones del clérigo Radulfo de Nemours, que se fingió hereje para sorprender sus secretos, los condenaron en el Concilio de París (año 1209), los degradaron de las sagradas órdenes y los entregaron al brazo secular, que hizo quemarlos en el *Campelus extra portam,* perdonando a las mujeres y a los fanáticos o ilusos. El cuerpo de Amaury fué desenterrado y reducido a cenizas, que se esparcieron por los estercoleros.

Hasta aquí la relación de Rigore, monje de Saint Denis y médico del rey, o más bien la de su continuador Guillermo el Bretón. Pero aún hay un párrafo que nos da más luz y que interesa mucho:

«En aquellos días se leían en París ciertos libros de *Metafísica,* compuestos, según se decía, por Aristóteles, traídos nuevamente de Constantinopla y trasladados del griego al latín, cuyas sutilezas no sólo daban asidero a la herejía de Amalrico, sino que podían engendrar otras nuevas. Por cuya razón fueron mandados quemar y se vedó, so pena de excomunión, que nadie los copiase, leyese o retuviese.» [1]

César de Heisterbach, autor de un libro *De cosas peregrinas e historias memorables,* escribe, después de hablar de la herejía de los Amalricianos: «Entonces se prohibió en París que nadie leyese durante tres años los libros de filosofía natural. Los del maestro David de Dinant y los libros franceses de *Teología* fueron destruídos y quemados.»

Confirma la primera noticia Hugo, continuador de la *Crónica* de Roberto de Auxerre. Según él, se prohibió por tres años la lección de los libros aristotélicos de filosofía natural, que se habían comenzado a explicar en París *pocos años antes*. [2]

[p. 194] Conviene insertar el texto mismo de la sentencia conciliar:

«Decretos del maestro Pedro de Corbolio, Arzobispo de Sens, Obispo de París, y de los demás Obispos en París congregados sobre quemar a los herejes y destruir los libros no católicos.

»El cuerpo del maestro Amalrico sea extraído del cementerio y arrojado en tierra no bendita. Su nombre sea excomulgado en todas las iglesias de esta provincia.

»Bernardo; Guillermo de Arria, orífice; Esteban, presbítero de Cella; Juan, presbítero de Occines; el maestro Guillermo de Poitou; Dudon, sacerdote; Domingo del Triángulo, Odon y Elinans, clérigos de San Clodoardo, sean degradados y entregados al brazo secular. Ulrico, presbítero de Lauriaco, y Pedro de San Clodoardo, antes monje de San Dionisio; Guerino, presbítero de Corbolio, y el clérigo Esteban, sean degradados y sometidos a cárcel perpetua.

»Los cuadernos del maestro David de Dinant sean presentados, antes de Navidad, al Obispo de París, y quemados.

»Nadie lea en París pública ni secretamente los libros de Aristóteles de filosofía natural ni sus comentos, bajo pena de excomunión.

»Desde Navidad en adelante será tenido por hereje todo el que retenga los cuadernos del maestro David.

»Mandamos que los libros teológicos escritos en romance, y el *Credo* y el *Padre Nuestro* en romance, pero no las vidas de los Santos, sean presentados a los Obispos diocesanos antes del día de la Purificación, so pena de ser tenido por hereje el que los retenga.» [1]

[p. 195] Este *Credo* y este *Padre Nuestro, si* el texto no está errado, debían de ser heréticos y obra de los amalricianos.

En lo que toca a los libros de Aristóteles y David de Dinant, la prohibición surtió poco efecto, puesto que hubo de renovarse en

los estatutos que el legado Roberto de Courzon dió en 1215 a la Universidad de París. Autoriza en ellos la lección de los libros dialécticos y éticos de Aristóteles, pero prohibe los de metafísica y filosofía natural, la *Suma* o compendio de ellos, y los tratados que encerraban doctrinas de Amaury de Chartres, David de *Dinant* y *Mauricio el Español. «Non legantur libri Aristotelis de Metaphysica et naturali Philosophia nec summa de eisdem aut de doctrina Mag. David de Dinant aut Amalrici haeretici, aut Mauritii Hispani.»* [1]

Gregorio IX, por Bula dirigida en abril de 1231 a los maestros y estudiantes de París, prohibió asimismo el uso de los libros de filosofía natural, hasta que fuesen examinados y corregidos, así como el tratar de materias teológicas entre los indoctos y en lengua vulgar. [2]

Como se deduce de todo lo expuesto, ni la *Física,* ni la *Metafísica* de Aristóteles, fueron condenadas nunca en absoluto y **[p. 196]** como obras dañosas, sino *recogidas* temporalmente, porque presentaban a los incautos ocasión de errar, y porque los herejes comprobaban con ellas sus vanas imaginaciones. Lejano es, sin embargo, el parentesco entre Aristóteles y Amaury de Chartres, y a primera vista nada más absurdo que hacer al Estagirita responsable de la herejía de los Amalricianos. ¿Pero qué Aristóteles era el que explicaban aquellos maestros? Veremos si se descubre alguna luz recurriendo a otras fuentes.

Según Gerson, la doctrina de Amaury se reducía a estas proposiciones: [1] «Todo es Dios, Dios es todo. El Creador y la criatura son idénticos. Las ideas crean y son creadas. Dios es el fin de todo porque todas las cosas han de volver a él, para reposarse en él inmutablemente y formar un todo sustancial... Dios es la esencia de todas las criaturas.»

Es evidente que semejantes principios nada tienen que ver con la *Metafísica* del hijo de Nicómaco; pero pueden ser una consecuencia lógica, una forma *popular,* como ahora se dice, del misti-

cismo de Proclo, traducido por los árabes, y de la *Fuente de la Vida,* de Avicebrón. En realidad, Amaury no quería que su doctrina muriese solitaria en las escuelas, sino que agitase a las muchedumbres, y tras de emplear la lengua vulgar, él o sus sectarios formularon, según el analista Rigore, las siguientes consecuencias: «Decían que el cuerpo de Cristo no está en el Sacramento del altar más que en cualquiera otra parte… Negaban la resurrección de los cuerpos, el paraíso y el infierno, diciendo que el que tuviese el conocimiento de Dios que ellos tenían, tendría dentro de sí el paraíso, mientras el que cayese en pecado mortal llevaría en su alma el infierno. Llamaban idolatría a las imágenes y altares de los santos, y al ofrecer incienso. Reprendían a los que veneraban las reliquias de los mártires… Nadie puede pecar, decían, mientras el espíritu de Dios esté en **[p. 197]** nosotros. Y aun llegaban a creer que cada uno de ellos era Cristo y el Espíritu Santo.» [1]

Fuera de los teólogos, el corifeo más notable de la secta era un tal Guillermo, orífice, que se decía Profeta, y anunciaba cuatro plagas; una de hambre sobre el pueblo, otra de hierro contra los príncipes, la tercera en que se abriría la tierra y sepultaría a los *burgenses,* y la cuarta de fuego que bajaría del cielo para devorar a los miembros del Anticristo, que eran los Prelados. Llamaba a Roma Babilonia y al Papa Anticristo.

Henos ya bien lejos de Avicebrón, pero muy cerca de los cátaros, albigenses, valdenses y pobres de León, y hasta de los *Begardos* y *Alumbrados:* en suma, de todos los predecesores y aliados de la Reforma. Las pasiones populares no saben filosofía, pero tienen una lógica brutal, y escrito está que quien siembra vientos recogerá tempestades. Los amalricianos dieron forma vulgar y sin ambages al *panteísmo,* sin descuidarse de sacar todas sus consecuencias religiosas, éticas y sociales, sobre todo, la *irresponsabilidad individual* y la negación de los premios y castigos de la otra vida, mezclándose a todo ello cierto espíritu *profético* y revolu-

cionario. ¡Qué ajenos estarían el piadoso Gundisalvo y su cofrade de que tales aguas habían de manar de la *Fuente de la Vida!*

Negaba Amaury la Trinidad, considerando las tres personas como tres sucesivas manifestaciones de la esencia divina. [2] El **[p. 198]** reinado del Hijo había terminado, y comenzaba entonces el del Espíritu Santo. ¿Quién no ve ya en germen el *Evangelio eterno?*

Entre la herejía de los amalricianos, y la de David de Dinant, había alguna diferencia, como Santo Tomás advierte. Los primeros aseveraban que Dios era el *principio formal* de todas las cosas; el segundo identificaba a Dios con la materia prima. [1] El sistema de David de Dinant es el de Ben-Gabirol, *menos* la personalidad de Dios.

«Dividió David de Dinant, dice en otra parte Santo Tomás, todas las cosas en cuerpos, almas y sustancias separadas. Al principio indivisible que entra en la composición de los cuerpos llamó *hyle;* al constitutivo de las almas *noyn o mente*. Al principio indivisible de las sustancias eternas llamó *Dios*. Y dijo que estos tres principios eran uno y el mismo, porque todas las cosas tienen la misma esencia.» [2] Estos sectarios de la Edad Media tenían a lo menus el mérito de la claridad y de la franqueza, en lo cual no les han imitado gran cosa los *panteistas* y *panenteistas* que han venido después [(F)] .

[p. 199] Las pocas noticias que hemos dado (y no quedan muchas más) bastan para formar cumplida idea del carácter y tendencias de esta herejía. Ahora sería oportuno investigar quién fué *el español Mauricio;* pero desgraciadamente sólo nos queda su nombre, y **[p. 200]** con tan poco hemos de contentarnos, puesto que los Archivos de la Sorbona callan. Ni Duboulay, ni Launoy, ni Jourdain, ni Hauréau, [1] averiguaron nada. Renán [2] ha aventurado una conjetura poco verosímil. Segun él, *Mauritius* pudo ser una de tantas corruptelas del nombre de Averroes, ex-

trañamente desfigurado por los copistas de la Edad Media. Pero el mismo Renán ha demostrado, y parece confirmarlo un texto de Rogerio Bacon, que hasta el tiempo de Miguel Scoto (hacia 1217) el comentario de Averroes no fué conocido entre los cristianos, lo cual se opone a que fuera condenado en 1215. ¿El nombre de *Mauritius* será algún diminutivo de *Maurus?*

Ni aun es fácil indicar con precisión las fuentes en que bebieron su panteísmo Amaury, David y Mauricio. Tenían a mano, no el texto de Aristóteles, sino los compendios de Avicena y de Algazel, con algunos tratados de Alfarabi, y quizá de Alejandro de Afrodisia, pero sobre todo el *Fons vitae* y el *liber De causis*. De este último han tratado largamente Alberto Magno y Santo **[p. 201]** Tomás. Según el *Ángel de las Escuelas,* era un extracto de la *Elevación teológica,* de Proclo, hecho por algún árabe. [1] En opinión de Alberto, el judío David había compaginado dicho libro con trozos de la epístola de Aristóteles *De principio universi,* que es tenida por apócrifa, y de los libros de Alfarabi, Avicena y Algazel, ordenándolos por orden geométrico. Se encuentra citado con los títulos de *liber De essentia purae bonitatis, De lumine luminum, De floribus divinorum, De bonitate pura,* etc. [2] El mismo David había compuesto un tratado de *Física* que cita Alberto Magno: *Pervenit ad nos per eumdem modum Physica perfecta*. Gundisalvo parece haber tenido a la vista el libro *De causis* para el suyo *De processione*.

La noticia que Rigore da de una versión directa de la *Metafísica* traída de Constantinopla, parece contradecir esta influencia arábigo-hispana, confesada por todos los historiadores de la escolástica; pero quizá el buen analista padeció en esto alguna confusión. Si la *Metafísica* de Aristóteles estaba directa y fielmente traducida del griego, ¿qué tenía que ver con las herejías de Amaury de Chartres? ¿Cómo podían escudarse con ella sus parciales?

Como precedentes de Amaury y Mauricio, dentro de la escolástica, se han citado, además, el libro *De divisione naturae,* de Scoto Erígena, y aun el realismo de Guillermo de Champeaux. Todo pudo influir, porque ¿quién contará todos los hilos de una trama? Pero la genealogía más natural y directa no parece ser otra que la que hemos expuesto. El libro *De causis* está ya citado por Alano de l'Isle.

Por lo que hace a su parte práctica, hay en el *Amalricianismo* un como rechazo de las herejías populares, de que hablaré en el capítulo siguiente; al paso que éstas acrecieron sus bríos con las disputas de la escuela. Y repetiré, aun a riesgo de ser enojoso, **[p. 202]** que la novedad del panteísmo de Amaury consistía en ser popular: 1.º por lo preciso y brutal de las fórmulas ontológicas; 2.º por el empleo de la lengua vulgar; 3.º por el *laicismo* y el *pseudoprofetismo*. [1]

[p. 154]. [1] . Makenmacher *De Alkendi arabum philosophorum celeberrimo*. (Helmstad, 1719.)—Casiri *(Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis,* pág. 353 del tomo I), trae el catálogo de sus obras, tomándole de Al-Kifti. (Vid. para todo Munck.)

[p. 154]. [2] . Casiri, tomo I, págs. 190 y 191, trae su vida y el catálogo de sus escritos, según el *Diccionario de Al-Kifti*.

[p. 154]. [3] . Pocas obras de Alfarabi se han traducido al latín. Vid. *Alpharabii, vetustissimi Aristotelis interpretis, opera omnia quae latina lingua conscripta reperiri potuerunt*. (París, 1638.) Contiene los tratados *De scientiis* y *De intellectu*. Schmoelders: *Documenta philosophiae arabum*. (Bonn, 1836.) Contiene otros dos opúsculos de Alfarabi, con texto y traducción latina.

[p. 155]. [1] . Renán: *Averroes et l'Averroisme,* pág. 125.

[p. 155]. [2] . Uno de los maestros de Avicena fué el médico cristiano Isa-ben-Jahya.

[p. 155]. [3] . Fragmentos de estas dos obras son los tratados filosóficos que se tradujeron al latín, y de los cuales hay varias

ediciones. Munck cita la de Venecia, 1495.

[p. 156]. [1] . Vid. Gosche: *Vida y obras de Algazel*. (Berlín, 1858.)

[p. 157]. [1] . Tradújola al hebreo Kalonymos-ben-Kalonymos en el siglo XIV. (Vid. Munck.)

[p. 157]. [2] . Las mejores, casi las únicas noticias que tenemos de los *Motacallimun* , están en el Guía *de los que dudan,* de Maimónides. Véanse, además, los sabios comentarios de Munck, tomo I, capítulos LXIX y LXX. Hay mucha semejanza entre el *ocasionalismo* de los Motacallimun y el de Malebranche.

[p. 158]. [1] . Dícelo Munck con referencia al *Diccionario de Al-Kifti*. El mismo Munck expone la doctrina del falso Empédocles, tomándola de Xahastani. Es vergüenza que ningún español haya escrito aún la historia de la filosofía arábiga en nuestro suelo. Pueden verse, además de las historias generales de la filosofía de Ritter y otros, las obras siguientes:

Schmoelders: *Essai sur les écoles philosophiques chez les Arabes*. París, 1842.)

Munck: *Mélanges de philosophie juive et arabe*. (París, 1859.)

Renán: *Averroes et I'Averroisme*. (París, 1861.)

[p. 159]. [1] . *Philosphus autodidactus, sive Epistola Ali Yaatar, Abentofail de Haiben-Jakdan*. (Oxford, 1671.) Hay traducciones inglesas, alemanas y holandesas (1700.)

[p. 160]. [1] . Los cuákeros ingleses estiman el *Autodidacto* como libro místico.

[p. 160]. [2] . Falta un trabajo completo sobre las innumerables ediciones latinas de Averroes y sobre los códices de sus obras. Véase, con todo, el libro de Renán, que cita ediciones de Padua (1472, 73 y 74), y de Venecia (1483, 84, 89, 95, 96, 97, 1500, etc.). La más célebre es la de los Juntas (1553).

[p. 163]. [1] . *Cuzary,* trad. de Jacob de Avendaña. (Amsterdam.)

[p. 163]. [2] . Vid. *La Kabbale ou la philosophie religieuse des Hébreux,* por Ad. Franck. (París, 1843.)

[p. 164]. [1] . Munck, en sus *Mélanges,* da noticias de algunas obras semifilosóficas de doctores *caraitas* de los siglos IX y X.

[p. 165]. [1] . Vid. sobre Avicebrón considerado como poeta:

Sachs: *Die religiose poesie der Iuden in Spanien.* (Berlín, 1845.)

Geiger: *Salomo Gebirol u. s. Dichtungen.* (Leipzig, 1867.)

[p. 165]. [2] . Munck: *Extraits méthodiques de la Source de vie de Salomon-ibn-Gebirol (dit Avicebron), traduits en français sur la version hébraique de Schem-Tob-ibn-Falaquera, et accompagnés de notes critiques et explicatives.—Mémoire sur la vie, les écrits et la philosophie d'Ibn-Gebirol.* (En las *Mélanges de philosophie juive et arabe.* En el mismo volumen va el texto hebreo.)

[p. 167]. [1] . *De causis et processu Universitatis,* lib. I, trat. I, cap. V. (Citado por Munck.)

[p. 167]. [2] . *De la causa, principio et uno. (Opere,* tomo II, pág. 251, edición de Wagner.)

[p. 167]. [3] . *Introducción al Símbolo de la fe.*

[p. 168]. [(A)] . Filosofía española.

Willmann (Dr. Michael): Zur *Stellung Avencebrols (ben Gebirol's) im Entwicklunsgang der arabischen Philosophie. Ein Beitrag zur Erfoschung seinen Quellen.* («Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters,» de Baecumker y Hertling.) Munster, 1905, ed. Aschendorf.

«La doctrina de Avencebrol sobre Dios coincide en ciertos puntos con la doctrina de Plotino, pero difiere en otros. A causa de las influencias religiosas que obran sobre él, atribuye a Dios la

personalidad, y le pone en contacto más directo con el hombre y el mundo.

«La voluntad divina, en el *Fons Vitae,* es una adaptación del *logos* de Filón. Avencebrol se aparta del emanatismo plotiniano en que no hay lugar para la voluntad.

«En la doctrina sobre el espíritu, el filósofo judío se inspira en el *nous* de Plotino, pero añadiéndole datos nuevos. Para él el espíritu no es ya la razón que procede de la esencia divina, sino una segunda inteligencia, el primer ser compuesto de materia y forma. Avencebrol le atribuye también el oficio de intelecto agente, pero en el sentido de la antigua escuela árabe, es decir, desde un punto de vista principalmente ontológico, en tanto que obra sobre el alma, la cual es por sí misma activa respecto de los seres inferiores.

«El alma del mundo de Platón, ya modificada en Plotino, aparece todavía transformada en la obra de Avencebrol. Representa el segundo estado de la emanación (siendo la naturaleza el tercero) y también la última de las sustancias espirituales. Por consiguiente, el alma no tiene ya las relaciones directas con el mundo corporal que le atribuían los filósofos griegos, Esta idea, por otra parte, no es original. Avencebrol la ha tomado de los árabes. A ellos también debe su tricotomía. Plotino dividía el alma del todo en dos partes; él la divide en tres: alma razonable, animal y vegetativa.

«Su cosmología expresa ideas bastante comunes en su época, y que habían sido enunciadas antes por los Hermanos de la Pureza. Sus fuentes griegas son Plotino, y en algunas cuestiones, los matemáticos de la escuela de Pitágoras.

«En suma, no se puede decir que la doctrina de Avencebrol es una pura reproducción de un sistema de la antigüedad. El neoplatonismo forma el esqueleto; los desarrollos, en gran parte, son diferentes. Tiene un parentesco muy cercano con la doctrina

de los Hermanos de la Pureza, y con la obra que se designa bajo el nombre de Teología de Aristóteles, que, sin embargo, no pueden considerarse como sus fuentes inmediatas.»

Tales son las conclusiones del Dr. Willmann.

[p. 169]. [1] . Además del excelente trabajo de Munck, debe leerse acerca de la *Fuente de la Vida* un artículo de Franck en sus *Études orientates*. (París, 1861.)

[p. 169]. [2] . Vid. *Cuzary, libro de grande sciencia y mucha doctrina: Discursos que pasaron entre el rey Cuzar y un singular sabio de Israel… Agora nuevamente traducido del Ebrayco en Español y comentado por el Hacham R. Jacob Abendana… En Amsterdam, año 1523.*

Geiger: *Divan d. Castilers Abul-Hassan Juda ha Levi…* Breslau, (1851, 12.º)

¡Todavía falta traducción castellana de las poesías de Jehudá-Leví!

[p. 171]. [1] . «Et quamvis Maimonides et alii hanc historiam… Abrahami, in somniis contigisse volunt… illi sane garriunt, nam nihil aliud curaverunt, quam nugas Aristotelicas et sua propria figmenta ex Scriptura extorquere…» *(Tract. theol. pol.,* pár. XIX, pág. 20, tomo III, edición de Bruder: *Benedicti de Spinosa opera quae supersunt*. Leipzig, 1846.) En la página 120 combate la opinión de Maimónides acerca de la eternidad del mundo, y su manera de interpreter las Escrituras. Hay muchas más citas, que expondré al tratar de Espinosa.

[p. 171]. [2] . Vid. *Le Guide des Égarés, traité de theologie et de philosophie par Moiseben-Maimoun, dit Maimonide* (texto árabe, con caracteres hebreos y traducción francesa), por S. Munck. (París, 1856 a 1866. Tres tomos 4.º) Munck dejó preparada, y se ha impreso después de su muerte, una edición del texto hebreo del *Guía* de Samuel-ben-Tibon. Sobre la traducción francesa ha hecho otra italiana un judío de Liorna. Vid., además:

Moise Maimonide: Sa vie et sa doctrine. (En los *Études orientales* de Franck.)

Le Rationalisme religieux au XII siècle. (En *Philosophie et Religion* del mismo.)

Sobre las controversias que excitó el *Guía,* debe leerse, sobre todo, lo que dice el Dr. Neubauer, de Oxford, en el último tomo publicado de la *Histoire littéraire de la France*.

[p. 173]. [1] . *La Kabbale ou de la philosophie religieuse des Hébreux, par* Ad. Franck. (París, 1843.)

Jellinek: *Moisés-ben-Sem-Tob de León*. (Leipzig, 1851.)

Falta una historia de la filosofía de los judíos españoles. Puede verse, además de las obras citadas, la monografía que sobre Abraham-ben-David escribió Gugenheimer: *Die relig. Philosophie des R. Abraham-ben-David*. (Ausburgo, 1850.)

[p. 174]. [(B)] . Averroes.

Revue des Sciences Philosophiques et Theologiques, 20 de abril de 1911. P. Doncour, S. J.: *La Religion et les maîtres de l'Averroïsme*.

[p. 174]. [1] . *Historia social, política y religiosa de los judíos de España,* por don José Amador de los Ríos. (Madrid, 1875), tomo I, cap. VII.

[p. 175]. [1] . *Averroes et l'Averroísme,* pág. 201.

[p. 175]. [2] . Sobre todo lo relativo al conocimiento de Aristóteles en la Edad Media, nunca será bastante recomendado el riquísimo libro de Jourdain *Recherches sur les anciennes traductions latines d'Aristote*. (París, 1843, por Crapelet, en 8.º)

[p. 175]. [3] . De todos hay noticias en Jourdain, obra citada.

[p. 176]. [1] . *Bibliotheca Vetus,* tomo II, páginas 108, 364 y 370, con las notas de Bayer.

[p. 176]. [2] . Biblioteca Nacional de París, 6.443 del antiguo fondo latino.

[p. 177]. [1] . *«Jounnes Hispanensis... reverendo Toletano archiepiscopo transtulit...» «Joannes Hispanensis... Ramirando Toletano archiepiscopo transtulit...» «Joannes Hispalensis... Ramundo Toletanae sedis archiepiscopo...» «A Joanne Hispanensi atque Lunensi, XI die mensis Martii, 1070», etc.*

[p. 177]. [2] . «Reverendissimo Toletanae sedis archiepiscopo et Hispaniarum

primati, Joannes Avendehut israelita, philosophus, gratum debitae servitudinis obsequium. Cum omnes constent ex anima et corpore, non omnes sic certi sunt de anima sicut de corpore. Quippe cum illud sensu subjaceat, ad hanc vero non nisi intellectus attingat, unde homines sensibus dediti aut animam nihil credunt, aut si forte ex motu corporis eam esse conjiciunt, quid est vel qualis est plerique fide tenent, sed pauci ratione convincuntur. Indignum siquidem ut illam partem sui quae est sciens homo, nesciat et id per quod intellectualis est, ratione ipse non comprehendat. Quo modo enim jam se vel Deum poterit diligere, cum id quod in se melius est convincitur ignorare. Omni etenim creaturae pene homo corpore inferior est, sed sola anima aliis antecellit, in qua sui creatoris simulacrum expressius quam caetera gerit. Quapropter jussum vestrum, Domine, de transferendo Avicennae philosophi libro de anima effectui mancipare curas quatenus vestro munere et nostro labore latinus fieret certum quod hactenus extitit incognitum: scilicet an sit anima, et quid, et qualis sit, secundum essentiam et effectum, rationibus verissimis comprobatur. Hunc igitur librum vobis praecipientibus, et me singula verba vulgariter proferente, et Dominico Archidiacono singula in latinum convertente, ex arabico translatum, in quo quidquid Aristoteles dixit libro suo *De anima, et de sensu et sensato, et de intellectu et intellecto, ab auctore libri scias esse collectum. Unde postquam, Deo volente, hunc habueritis, in hoc illos tres plenissime vos habere non dubitetis.»* (Prólogo ya publicado por Jourdain, pág. 450 de sus *Recherches.)*

[p. 179]. [1] . Vid. *Theologische Jahrbuch.,* de Tubinga. (Tomos XV y XVI.)

[p. 180]. [1] . *Avicennae peripatetici philosophi... Opera. (Venetiis,* 1495. *)* Contiene los tratados siguientes: *Logica, De coelo et mundo, De anima, De animalibus, Philosophia prima,* etc. Difiere bastante de la traducción de Gundisalvo.

Logica et Philosophia Algazelis arabis (Venetiis, 1506) *,* por Pedro Lichtenstein de Colonia.

[p. 180]. [2] . Véase sobre los libros de astrología judiciaria interpretados por Juan Hispalense el último capítulo de este volumen.

[p. 181]. [1] . Reproduzco el prólogo de este tratado, aunque ya lo publicó Jourdain:

«Nosse debes ex aliis quidem quatuor modis humanis consulitur moribus, et 1.º, quidem sensu per experientiam; 2.º, poena per legem; 3.º, philosophia per probationem; 4.º, divinitus per prophetiam et revelationem, in quo apparet quantum noxium et quantum perniciosum divina bonitas reputaverit errorem animarum humanarum circa se ipsas et maxime illum qui est de inmortalitate naturali illorum, quoniam destituit fundamentum honestatis et religionis totius. Quid enim restat de immortalitate sua animabus, cum nulla sit spes vitae alterius et ideo nulla obtinendae verae felicitatis? Ubi prostitutio vitiorum et ipsa honestas quid aliud eis quam dementia reputabitur, dum se vident fraudari praesentibus et aliam non expectant, nullo modo eis suaderi poterit quid aliud sit honestatis persuasio quam imperatorum deceptio: et ipsa laudabilium morum professio deceptorum deliramentum: ex quo rerum humanarum perturbatio, vitae omnimodo confessio, et extremum malorum omnium creatoris exhonoratio, consequuntur. Merito igitur causa noxio errori tot medicamenta apposuit divina miseratio ut lex per poe-

nas medeatur contumacibus, et philosophia per probationes ignorantibus, et prophetia per revelationem, divinam auctoritatem venerari volentibus, sensu quo experiri cupientibus, non solum testimonio accepto a resurgentibus et ab altera vita redeuntibus *sed ad ipsis animabus suis se ipsas et a corpore et ab aliis abstrahi volentibus, et ab semet ipsas se colligentibus,* haec enim indubitanter sentiunt se nihil habere cum morte, et seorsum se esse a regione mortis agnoscunt, et continuitatem suam ad fontem vitae, et nihil est interponibile sibi et fonti vitae, quod fluxit super illas, impediat et avertat. Sed ista experientia animabus in ista sensibilia effusis atque dispersis et in corporibus propriis incarceratis est impossibile; qualiter autem huic errori philosophia probationibus ocurrat, docere in praesenti tentabimus. Et jam nosti ex doctrina logices…»

Como se ve, Gundisalvo tiene cierta perspicuidad y hasta elegancia en su latín. Bajo todos conceptos es el escritor español más notable del siglo XII.

[p. 185]. [1] . Cita Gundisalvo el libro de Apuleyo *De daemone Socratis*. También menciona a Platón, pero de segunda mano.

[p. 185]. [(C)] . «Gundisalvi est un esprit encyclopedique, une sorte de grand compilateur éclectique qui exploite à son profit les oeuvres de la science grecque, arabe et latine. L'étude que Bäumker (*) [(*) . *Les écrits philosophiques de Dominicus Gundissalinus. (Revue Thomiste,* 1897 *).*] lui a consacrée établit définitivement que l'archidiacre de Ségovie a précedé Guillaume d'Auvergne dans l'exploitation des nouvelles sources philosophiques; seulement grand compilateur lui même, il a été très exploité; ses oeuvres sont passées sous d'autres noms (**) [(**). Son écrit «de immortalitate animae» remanié par Guillaume d'Auvergne, passe dans ses oeuvres, pendant que l'original est oublié. Hauréau a découvert le veritable auteur. *Notes et extraits…* vol. V. París, 1892. Le «De Unitate» a été longtemps attribué à Böece.], d'autre part ses écrits étaient jadis inabordables; il n'en existait pas

d'edition, à part celle—insuffisante—du traité *«de Unitate»,* qui s'est glissé et maintenu parmi les oeuvres de Boëce. Ce n'est qu'en 1880 que Menéndez Pelayo a publié d'aprés un manuscrit de París le traité important *«De Processione Mundi»* (*) [(*). H. E., I, Madrid, 1879.]. Löwenthal a publié en partie le traité «De Anima». Correns et Bulax ont donné des éditions critiques du «De Immortalitate Animae» (**) [(**). Löwenthal, *Pseudo Aristotelisches über die Seele,* Berlín, 1891. Correns, *Die Abhandlung de Unitate, Münster,* 1891.—Bülow, *Des Dominicus Gundissalinus Schrift von der Unsterblichkeit der Seele,* Münster, 1897. Voir encore le travail de Bäumker sur Gundisalvi dans le «Compte rendu du 4.° Cougrés scientifique international des catholiques», Friburg. Les auteurs cités établissent nettement l'influence d'Ibn Gebirol sur Gundisalvi, vid. Bäumker, *Avencebrolis Fons vitae.* Münster, 1892-95.

Endres étudie l'influence de Gundisalvi, *Die Nackwirkung von Gundisalvi* «De Immortalitate animae». Philosophisches Jahrbuch, 1899.

Revue de Synthèse Historique (dir. Henri Berr), París, 1902. Tomo V. Agosto de 1902. Artículo de H. Delacroix sobre *La philosophie* médiévale latine jusqu'au XIV siëcle. Pág. III.

En la misma *Revista* y número, pág. 118:

«Guttmann a démonstré l'influence d' Ibn Gebirol sur saint Thomas, l'action du juif Maïmonide sur sa doctrine du commencement du monde (****) [(****). Guttmann, *Das Verhältniss des Thomas von Aquino zum Judenthum und zur jüdischen Literatur,* 1891. Cf. Michel, *Die Kosmologie des Moses Maïmonides und des Thomas von Aquino,* 1891. Voir dans une direction opposée Mansbach, *Die Stellung des hl. Thomas von Aquino zu Maimonides,* 1899.]. La publication par Bäumker du *Fons Vitae* a permis à Michael Wittmann d'étudier avec beaucoup de précision la position de saint Thomas par rapport à Ibn Gebirol (*****)[(*****).

Wittmann, *Die Stellung des hl. Thomas von Aquino zu Avencebrol.* Münster, 1900.].]. On ignore toujours le contenu du «De divisione Philosophiae».

[p. 185]. [(D)] . Gundisalvo.

Dr. Ludwing Baur, *Dominicus Gundisalinus, De divisione Philosophiae.* (Beiträge de Baeumker y Hertling. Münster, Aschendorf ed. 1903.)

Es una introducción a la filosofía, tomada, en parte, de autores árabes, como Alquindi, Alfarabi, Avicena, Algazel, y en parte, de latinos, como Boecio, San Isidoro y Beda.

[p. 188]. [1] . «Feci autem eam transferri a perito utriusque linguae viro, magistro Petro Toletano, sed quia linguae latinae non ei idea familiaris, vel nota erat ut arabica, dedi ei coadjutorem... Fr. Petrum notorium nostrum... Interpretantibus scilicet Alcoranum viris utriusque linguae peritis: Roberto Retenensi de Anglia, qui nunc pampilonensis Ecclesiae archidiaconus est, Hermanno quoque Dalmata, acutissimi et litterati ingenii scholastico; quos in Hispania circa Iberum astrologicae arti studentes inveni, eosque ad haec faciendum multo pretio conduxi.» (Pedro el Venerable, en el tomo XXII de la *Biblioth. Max. Vet. Pat.,* pág. 1.030 y sigs.)

[p. 188]. [2] . Cítale Jourdain como existente en la Biblioteca Nacional de París, 7.377 *B,* con varios tratados de Juan Hispalense.

[p. 188]. [3] . Vid. Pits: *De rebus anglicis,* apud Jourdain, pág. 107.

[p. 188]. [4] . Vid. Jourdain, en el capítulo que dedica a Gerardo de Cremona. (páginas 120 y siguientes).

[p. 189]. [1] . «Tempore Michaelis Scoti, qui annis 1230 transactis, apparuit, deferens librorum Aristotelis partes aliquas de naturalibus et mathematicis, cum expositoribus sapientibus,

magnificata est Aristotelis philosophia apud Latinos.» *(Opus Majus.)*

[p. 189]. [2] . «Michael Scotus, ignarus quidem et verborum et rerum, fere omnia quae sub nomine ejus prodierunt, ab Andrea quodam Judaeo mutuatus est.»

[p. 189]. [3] . Munck, en su nota sobre *Alpetragius (Mélanges,* etc.), niega que este astrónomo fuese renegado, aunque Casiri y Jourdain lo afirmen.

[p. 190]. [1] . «Michael Scotus, qui in rei veritate nescivit naturas, nec bene intellexit libros Aristotelis.»

[p. 190]. [2] . La traducción del *Comentario medio* está incluída en todas las ediciones de Averroes. El *Compendio* está en el cód. 1.771 (fondo de la Sorbona) en la Biblioteca Imperial de París. Jourdain los confundió, incurriendo en otras equivocaciones, que ha rectificado Renán en su *Averroes,* páginas 211 y siguientes.

[p. 190]. [3] . *Opus tertium, praef.*

[p. 190]. [(E)] . Grauert (Hermann), *Meister Johann von Toledo*. En los «Sitzungsberichte der K. Akademie der Wissenschaften», de Munich, 1901, fasc. I, pp. III-322.

Juan de Toledo, oriundo, según parece, de Inglaterra, discípulo de las escuelas toledanas, monje de la Orden del Císter, fué uno de los Prelados que en 1241 fueron apresados por Federico II con la flota genovesa que los llevaba al Concilio de Roma En 1244 Inocencio IV le nombró Cardenal, y en 24 de diciembre de 1261, Urbano IV le dió el Obispado de Porto. Ejerció notable influencia en la vida de la Iglesia y en los negocios políticos de Europa. Enseñó Teología en la Universidad de París, y contribuyó a hacer condenar, en 1255, el *Evangelio Eterno,* de Joaquín de Fiore, y en 1256 los escritos de Guillermo de Saint-Amour contra las órdenes mendicantes. Trabajó por hacer dar el Imperio y luego la dignidad de Senador de Roma a Ricardo de Cor-

nouailles, combatiendo el partido francés de Carlos de Anjou. Estuvo mezclado en negociaciones delicadas e importantes en Dalmacia, en Hungría y en los países que se disputaba el Arzobispo de Riga y los Caballeros teutónicos. Tomó sobre sus colegas tal ascendiente, que dirigió los Cónclaves de 1261, 1264 y 1268; fué uno de los tres Cardenales que propusieron la elección de Urbano IV en 1261, y estuvo a punto él mismo de llegar al Pontificado. Se distinguió por el conocimiento de las ciencias que había adquirido en las escuelas de Toledo. Fué médico, y en torno de él se formó una leyenda, como la de Gerberto y Nicolás Flamel. En el siglo siguiente la imaginación popular vió en él un alquimista, que podía cambiar en oro y plata los metales más preciosos, componer los remedios más maravillosos, predecir lo futuro. Añádese que el «Cardenal blanco» componía versos, y no carecía de ingenio, como lo muestran algunos de sus epigramas.

Muchos escritores y cronistas del siglo XIII mencionan una carta profética que los astrólogos de Toledo, y en particular un cierto Maestro Juan, hijo de David, enviaron a toda Europa para anunciar los más terribles cataclismos. Grauert sigue los vestigios de esta profecía en Inglaterra, en Alemania, en Italia y hasta en Oriente. La encuentra en circulación y tomando importancia nueva en cada una de las catástrofes que cayeron sobre la Cristiandad, ya sobre tal o cual estado particular. Esta creencia en el fin próximo del mundo está expresada antes de 1180 por el emperador bizantino Manuel Comneno, por varios cronistas aterrados de la decadencia del reino cristiano, de Jerusalén y de la victoria definitiva de Saladino, por los historiadores alemanes consternados con la noticia de la muerte súbita de Federico Barbarroja en el Asia Menor. Reaparece en 1229 con el falso rumor de la muerte de Federico II en Palestina, en el siglo XIV, con las epidemias y las guerras civiles que devastan la Alemania y la Italia durante la lucha de Luis de Baviera con la Santa Sede. Castigados por la guerra de 1333 y la terrible peste negra de 1347, los Flo-

rentinos pusieron en circulación la famosa carta de Toledo, a la cual el Petrarca mismo parecía dar crédito, a pesar de sus ataques contra los astrólogos. Esta profecía circulaba todavía en Flandes a fin del siglo XIV, en Alemania durante todo el siglo XV.

[p. 192]. [1] . Citado por Labbé: *Concilios,* tomo XI, parte I, pág. 50.

[p. 192]. [2] . «Quod quilibet Christianus teneatur credere se esse membrum Christi.»

[p. 193]. [1] . «In diebus illis (anno 1209) legebantur Parisiis libelli quidam ab Aristotele ut dicebantur, compositi, qui docebant Metaphysicam, delati de novo a Constantinopoli et a graeco in latinum translati: qui quoniam non solum praedictae haeresi Almarici sententiis subtilibus occassionem praebebant, imo et aliis nondum inventis praebere poterant, jussi sunt omnes comburi, et sub poena excommunicationis cautum est in eodem Concilio, ne quis eos de caetero scribere aut legere praesumeret, vel quocumque modo habere.» *(Recueil des Historiens des Gaules et de la France,* tomo XVII, pág. 84.)

Copian el texto Jourdain y otros muchos.

[p. 193]. [2] . «Eodem tempore praeceptum est Parisiis ne quis infra triennium legeret libros naturales; libri magistri David de Dinant, et libri gallici de theologia perpetuo damnati sunt et exusti.» *(Illustr. Miracul. et Hist. memor.,* libro V, cap. XXII, citado por Jourdain.)

«Librorum quoque Aristotelis, qui de naturali philosophia inscripti sunt, et ante paucos annos Parisiis coeperant lectitari, interdicta est lectio tribus annis, quia ex ipsis errorum semina viderentur exorta.» (Citado por Launoy: *De varia Aristotelis in Academia Parisiensi fortuna*. París, 1622.)

[p. 194]. [1] .«Decreta magistri Petri de Corbolio, Senonensis archiepiscopi, Parisiensis episcopi, et aliorum Episcoporum Pari-

siis congregatorum, super haereticis comburendis et libris non catholicis penitus destruendis.

»Corpus magistri Amaurici extrahatur a cimiterio et projiciatur in terram non benedictam, et idem excommunicetur per omnes Ecclesias totius provinciae. Bernardus, Guillelmus de Arria, aurifaber, Stephanus, presbyter de Cella, Joannes, presbyter de Occines, Magister Willelmus Pictaviensis, Dudo, sacerdos, Dominicus de Triangulo, Odo et Elinans, clerici de S. Clodoardo; isti degradentur, penitus saeculari curiae relinquendi. Urricus, presbyter de Lauriaco et Petrus de S. Clodoardo, modo monachus S. Dionysii, Guarinus, presbyter de Corbolio, Stephanus, clericus, degradentur, perpetuo carceri mancipandi. Quaternulli magistri David de Dinant, infra natale, episcopo Pariensi afferantur et comburantur, nec libri Aristotelis de naturali philosophia, nec comenta legantur Parisiis publice vel secreto. Et hoc sub poena excommunicationis inhibemus. Apud quem inveniuntur quaternulli magistri David, a natali Domini in antea pro haeretico habebitur. De libris theologicis scriptis in romano, praecipimus quod Episcopis dioecesanis tradantur, et *Credo in Deum* et *Pater Noster in romano, praeter vitas Sanctorum*. Et hoc infra Purificationem, quia apud quem inveniuntur, pro haeretico habebitur.» (D. Martenne: *Novus Thesaurus Anecdotorum,* tomo IV, página 166.)

[p. 195]. [1] . Duboulay: *Historia Universitatis Parisiensis,* tomo III, pág. 82. Launoy, Jourdain, etc.

[p. 195]. [2] . «Et libris illis naturalibus, qui in Concilio provinciali ex certa causa prohibiti fuere, Parisiis non utantur; quosque examinati fuerint, et ab omni errorum suspicione purgati… Nec loquantur in lingua populi», etcétera. (Vid. Duboulay, Launoy, Jourdain, etc.)

[p. 196]. [1] . «Omnia sunt Deus: Deus est omnia. Creator et creatura idem. Ideae creant et creantur. Deus ideo dicitur finis

omnium, quod omnia reversura sunt in ipsum, ut in Deo immutabiliter conquiescant et unum individuum atque incommutabile permanebunt… Dixit enim Deum esse essentiam omnium creaturarum.» *(De concordia Metaphysicae cum Logica,* tomo IV de sus obras, ed. 1706, pág. 826 de la parte II.)

[p. 197]. [1] . «Dicebant non aliter esse corpus Christi in pane altaris quam in alio pane et in qualibet re: sicque Deum tantum fuisse in Ovidio, sicut in Augustino. Negabant resurrectionem corporum, dicentes nihil esse paradisum, neque infernum, sed qui haberet cognitionem Dei in se, quam ipsi habebant, habere in se paradisum: qui vero mortale peccatum, habere infernum in se… Altaria sanctis statui et sacras imagines… idololatriam esse dicebant. Eos qui ossa martyrum deosculabantur, subsannabant… Si aliquis est in Spiritu Sancto (aiebant) et faciat fornicationem, non est ei peccatum, quia ille piritus qui est Deus, omnino separatus a carne, non potest peccare, quamdiu ille Spiritus qui est Deus est in eo, ille operatur omnia in omnibus. Unde concedebant quod unusquisque eorum esset Christus et Spiritus Sanctus.»

[p. 197]. [2] . «Almaricus dicebat Trinitatis personas singulas sua tempora habuisse…

3. «Filius usque nunc operatus est, sed Spiritus Sanctus ex hoc nunc usque ad mundi consumationem inchoat operari…», etc.

[p. 198]. [1] . «Quidam enim posuerunt quod Deus esset anima mundi… Aliia utem dixerunt Deum esse principium formale omnium rerum, et haec dicitur fuisse opinio Almarianorum, sed tertius error fuit David de Dinando, qui stultissime posuit, Deum esse materiam primam.» (III quaest., art. VIII… *Utrum Deus in compositionom veniat. Summa Theolog.)*

[p. 198]. [2] . «Divisit (David de Dinando) res in partes tres: in corporeas, animas et substantias aeternas separatas. Et primum indivisibile ex quo constituuntur corpora, dixit *yle.* Primum au-

tem indivisibile ex quo constituuntur animae, dixit *noyv* vel mentem. Primum autem indivisibile in substantiis aeternis dixit Deum. Et haec trio esse unum et idem, ex quo iterum consequitur esse omnia per essentiam unum.» *(Comm. in Mag. Sent. II, 17, q. I.)*

[p. 198]. [(F)] . Amaury de Chartres o de Bene.

Vid. Staudenmaier, *Filosofía del Cristianismo,* tomo I, págs. 633 y siguientes.—Graenlein, *De genuina Amalrici a Bena ejusque sectatorum ac Davidis de Dinando doctrina.*— Gissae, 1842. Alzog, III, 115. «Dictó la Sorbona de París contra él una sentencia que fué confirmada por el Papa, e hizo morir de pesar a Amaury en 1204. Súpose, sin embargo, después de su muerte que había tenido cierto número de partidarios, y entre ellos a un tal Guillermo, platero de París, y a David de Dinando, y que había sentado esta proposición panteística: «Todo es uno y uno es todo; ese todo es Dios, y la idea es la misma cosa que Dios.» Negábase, en virtud de esas palabras, la Trinidad, y añadían estos sectarios: «Por el Padre se ha de entender el período real de la historia del mundo, en que domina la vida de los sentidos; por el Hijo, el período ideal y real, durante el cual se convierte el hombre al interior, sin que el Espíritu pueda triunfar del mundo exterior, ni queden lo ideal y lo real enteramente coordinados; finalmente, el Espíritu se manifiesta en el período enteramente ideal, y alcanza la victoria.» De aquí se sacaría que los Sacramentos instituídos por Cristo en la Nueva Alianza, el Bautismo, la Penitencia y la Eucaristía, son palabras sin sentido real; y en adelante cada uno halla su salvación por la inspiración inmediata del Espíritu Santo, y sin necesidad de sujetarse a ninguna práctica exterior. La inspiración resulta del recogimiento del espíritu en sí mismo, y por eso están igualmente inspirados los Profetas, los Apóstoles y los Poetas. La santificación no es más que la conciencia de la presencia de Dios; la idea del uno y del todo. El pecado consiste en el estado del hombre, limitado por el tiempo y el espacio. De-

biendo quedar absorbido todo lo que es exterior por el tercer período, todo culto exterior debe abolirse. Cualquiera que esté con el Espíritu Santo (añadían en su impía demencia), no puede recibir mancha alguna ni aun entregándose a la fornicación: cada uno de nosotros es el Cristo y el Espíritu Santo.»—Alzog, III, 115.

Begardos.—Evangelio Eterno.— Alzog, III, 116.

«De la secta de Amaury y David de Dinando, condenado por el Concilio de París en 1209, se derivó, según todas las probabilidades, la secta parte montanista, parte panteísta de los *hermanos y hermanas del Libre Espíritu,* que sacaban sus nombres de San Juan, tomo IV, 28, y de San Pablo, VIII, 2, 4: «El espíritu de vida que nos domina (decían), nos ha librado del pecado; libertados de la ley, hemos llegado a ser hijos de Dios.» Según su panteísmo místico, análogo al de los paulicianos, consideraban todas las cosas como una emanación inmediata de Dios, y se aplicaban a sí mismos aquellas palabras de Jesucristo: «Yo y mi Padre somos una misma cosa.» El que ha llegado a esa convicción, decían, no pertenece ya al mundo de los sentidos, ni puede recibir mancha alguna, y, por consiguiente, no tiene necesidad alguna de Sacramentos.» Como separaban el Espíritu y el Cuerpo de una manera absoluta, pretendían que los excesos de la sensualidad no ejercen influencia sobre el alma, y así era como algunos de ellos se entregaban con toda seguridad a las impurezas más groseras. Iban vestidos de una manera extraña, y andaban para acá y acullá mendigando, siendo conocidos, generalmente, con el nombre de *Beguardos,* y en Francia, seguramente, por irrisión, con el de *turlupines*. Acompañábanles sus mujeres como hermanas, de donde tomaron también el nombre de *schwestriones,* de la palabra alemana *schwester,* que significa hermana…»

«Los *hermanos apostólicos* pertenecían a la misma familia, y fue su fundador Gerardo Segarelli, joven muy fanático de Parma, a quien rechazaron los franciscanos… Tuvo por sucesor un mila-

nés muy inteligente, llamado Fra Dulcino, que desde un principio escribió a toda la Cristiandad, diciendo que empezaba una nueva era para la Iglesia, y que él y los suyos eran los últimos profetas que habían de venir antes del juicio final (1303).»

No puede dejar de reconocerse el parentesco de esta doctrina fanática con las ideas del abad Joaquín de Fiore en la Calabria, muerto el año 1202, recogidas en la introducción al Evangelio Eterno del franciscano Gerardo (sobre el 1254), amigo íntimo de Juan de Parma, general de la Orden, que más tarde fué depuesto de su cargo. (*) [(*) . *Introductorius in Evangelium Aeternum,* del cual se encuentran trozos en Argentré, *Collectio judiciorum de novis erroribus*. París, 1728, tomo I, pág.163.]

«Las tres edades del mundo forman el fondo de su doctrina .. La era nueva, que empieza precisamente en el año 1260, constituye la tercera edad del mundo, es decir, la del Espíritu Santo, la del espíritu puro, al paso que el primero es el de la carne y el segundo el del espíritu y de la carne»

«El falso misticismo de todas estas sectas llega a su más alto grado de entusiasmo en el famoso Maestro Eckart, que explicaba alegóricamente toda la parte histórica de la revelación divina, y explanaba en ella toda su teosofía panteística.»

[p. 200]. [1] . *De la philosophie scholastique,* tomo I, págs. 402 a 409.

[p. 200]. [2] . Averroes, pág. 222.

[p. 201]. [1] . «In graeco invenitur traditus liber Procli Platonis, continens ducentas et novem propositiones, qui intitulatur *elevatio theologica:* in arabico vero invenitur hic liber, qui apud latinos *De causis* dicitur, quem constat de arabico esse translatum, et in graeco penitus non haberi. Unde videtur ab aliquo philosophorum arabum ex praedicto lib. Procli excerptus...», etc.

[p. 201]. [2] . Jourdain cita cuatro códices parisienses del libro *De causis* (6.506, 6.296, 6.318, 8.802). En este último se rotula:

Canones Aristotelis de essentia purae bonitatis expositae ab Alfarabio.

[p. 202]. [1] . En el *Índice* de D. Fernando Colón se lee:

«3282.—Tractado de filosofía, que compuso un moro dicho Abualí Hamete. Benamescoya. Divídese en tres tratados, y cada tratado en diez capítulos… Item se sigue otro *Tractado de filosofía,* sacado de arábigo y hebraico, en español: divídese en dos libros, y los libros por fundamentos… Item se sigue una glosa, que se sacó de lo arábigo del libro *De anima* de Aristóteles. La glosa sobre ello de Aben Ruiz… Item *se sigue un libro* intitulado *El More* (no *Moro,* como está impreso en el *Ensayo* de Gallardo), *compuesto por Moisén de Egipto* divídese en partes, y las partes por capítulos, y es traducido por Pedro de Toledo; el prohemio: *En el nombre de Dios*. Item otro prohemio: *Dios te dé su gracia.* Y la primera parte: «I. En el nombre de Dios fuerte del mundo.» La tercera acaba: «luzca claro sobre ellos.» Es en fol. de marca, a dos cols. y todo de mano.»

Este preciosísimo códice, muestra evidente del influjo de la filosofía semítica en España, y que contenía, entre otras cosas, *El More Nebuchim,* de Maimónides *(Moisés de Egipto),* traducido al castellano quizá en el siglo XV, falta de la Colombina desde tiempo inmemorial. Cuando Gálvez hizo su *Catálogo* ya no estaba.

Don Alfonso el Sabio (si hemos de creer a su sobrino D. Juan Manuel) hizo traducir el *Talmud* y la *Kabala* en lengua vulgar. *(Libro de la Caza.)*

CAPÍTULO II : (SIGLO XIII) ALBIGENSES, CÁTAROS.—VALDENSES, POBRES DE LEÓN, «INSABATTATOS»

I.—PRELIMINARES.—II. CONSTITUCIÓN DE DON PEDRO EL CATÓLICO CONTRA LOS VALDENSES. DURÁN DE HUESCA.—III. DON PEDRO II Y LOS ALBIGENSES DE PROVENZA. BATALLA DE MURET.—IV. LOS ALBIGENSES Y VALDENSES EN TIEMPO DE DON JAIME EL CONQUISTADOR. CONSTITUCIONES DE TARRAGONA. CONCILIO DE LA MISMA CIUDAD. LA INQUISICIÓN EN CATALUÑA. PROCESOS DE HEREJÍA EN LA DIÓCESIS DE URGEL.— V. LOS ALBIGENSES EN TIERRA DE LEÓN.

I.—PRELIMINARES

Ante todo conviene separar y distinguir estas herejías. Los albigenses, cátaros o patarinos eran una rama del maniqueísmo, al paso que los *valdenses, insabattatos* y *pobres de León* constituyeron una secta laica y comunista, que tendía a la revolución social, tanto o más que a la religiosa. Pero los hechos de ambas sectas andan tan mezclados, y son tan leves las huellas que una y otra dejaron de su paso por nuestro suelo, que no hay inconveniente en estudiarlas en un mismo capítulo. De sus orígenes diré poco, porque son hartas las obras donde puede instruirse el lector sobre esta materia.

Dije en el primer libro de esta *Historia,* que el *gnosticismo,* **[p. 204]** propiamente dicho, había muerto cuando la secta de Prisciliano; pero el *maniqueísmo* continuó viviendo, con más o menos publicidad, en Oriente. Dícese que el emperador Anastasio y la mujer de Justiniano, Teodora, eran favorables a esta secta. En Armenia fueron sus corifeos, en tiempo de Heraclio, un tal Paulo (de aquí el nombre de *Paulicianos),* Constantino y Sergio. Dió

tantas alas a los paulicianos la protección del emperador Nicéforo, que llegaron a edificar ciudades y a levantarse en armas cuando la emperatriz Teodora, regente en la menor edad de su hijo Miguel III, quiso someterlos y destruir la herejía. Al cabo se refugiaron entre los musulmanes, y de allí volvieron en tiempo de Basilio el Macedónico (fines del siglo IX) a hacer guerra contra el imperio. Su historia fué escrita por Pedro de Sicilia, y de él la tomó Cedreno [(A)] y [(B)] .

[p. 205] Los paulicianos enviaron predicadores de sus dogmas a Tracia y Bulgaria, y desde allí, por ignorados caminos, se comunicó la herejía a las naciones latinas, donde tarda un siglo más en salir a la superficie. Precisamente al cumplirse el apocalíptico plazo, el año 1000, cuando arreciaba la barbarie en la sociedad, y crecía la relajación de la disciplina en la Iglesia, y los pueblos, amedrentados, veían acercarse el profetizado fin del mundo, comenzaron a aparecer los maniqueos en Orleáns, Aquitania y Tolosa. Venían de Italia, donde los llamaban *cátaros* (puros) por su afectada severidad de costumbres. Negaban, como los *dóketas,* la realidad del cuerpo humano en Jesucristo, la transustanciación y el poder del bautismo para perdonar los pecados; *pensaban mal del Señor del universo,* es decir, del Jehová del Antiguo Testamento, creador y conservador del mundo, y condenaban el matrimonio y el uso de las carnes. Dos canónigos de Orleáns, Heriberto y Lissoio, y una italiana, eran los dogmatizadores. El Rey Roberto procedió con severidad contra ellos e hizo quemar a algunos.

Relaciones aisladas, pero maravillosamente conformes, nos muestran un foco de herejía en Tolosa, donde hubo de celebrarse Concilio en tiempo de Calixto II para condenar a los que rechazaban la Eucaristía, el bautismo de los párvulos, la jerarquía eclesiástica y el matrimonio: anatema reproducido en el Concilio de Letrán por Inocencio II. A mediados del siglo XI el emperador Enrique IV castigó a los *cátaros* de Goslar, ciudad de Suavia. En el siglo XII los había en tierra de Colonia, y acerca de ellos consul-

tó Enervin a San Bernardo. Por entonces, Pedro de Bruys y Enrique habían comenzado su propaganda en el Delfinado y Tolosa, no sin que saliesen a la defensa de la fe amenazada Pedro el Venerable y San Bernardo. Las doctrinas de los Petrobusianos se hicieron públicas en el interrogatorio de Lombez (1176). Extendióse la secta a Soissons, según Guido de Nogent; a Agenois, según Radulfo de Ardens. Hacia 1160 aparecieron en Inglaterra los cátaros con el nombre de publicanos.

En Lombardia se dividieron en tres sectas: Concorezzos, Cátaros y Bagnoleses; pero el nombre más usado fué el de *Patarinos,* derivado de *pati,* según unos, de *pater* como quieren otros. En tiempo de Fray Ranerio Saccone, el mal había tomado proporciones imponentes. Divididos los cátaros en *electi o perfecti* y **[p. 206]** *credentes,* tenían en Occidente diez y siete iglesias, descollando entre ellas las de Bulgaria, Drungaria (que parece ser *Tragurium* o Trau, en Dalmacia), Esclavonia, la Marca (italiana), Tolosa, Cahors y Alby. Ésta y la de Tolosa acabaron por dar nombre a la secta, dicha desde entonces *tolosana* y *albigense* [(C)] .

Los herejes toscanos, lombardos y de la Marca dependían de un *Obispo,* llamado Marcos, y éste del antipapa búlgaro Nicolás. El cual vino en 1167 a Tolosa, y celebró una especie de conciliábulo con Roberto de Spernone, *Obispo* de Francia *(espiscopus ecclesiae francigenarum);* Sicardo Cellarerio, *Obispo* de Alby; Bernardo Catalani, representante de la Iglesia de Carcasona, y otros heresiarcas: hizo nuevo arreglo de *diócesis,* y puso paz y concordia entre los suyos, que al parecer andaban desavenidos.

[p. 207] Alcanzó, pues, la secta una organización regular; pero no conocemos con bastante precisión sus doctrinas. Pedro el Venerable reduce a cinco los errores de Pedro de Bruys: negar el bautismo de los párvulos, la eficacia de la Eucaristía, ser iconoclastas y enemigos de la Cruz, condenar los sufragios por los difuntos. San Bernardo añade que rechazaban la comida de carnes y el matrimonio: indicio grave de maniqueísmo. Alano de l'Isle

les atribuye formalmente la creencia en dos principios: el *doketismo* y el desprecio a la ley de Moisés. Según Ermengardo, los herejes de Provenza sostenían que el demonio, y no Dios, ha criado el mundo y todas las cosas visibles. Mis lectores saben ya de dónde procedían estas opiniones. Ha de advertirse que los albigenses, como los antiguos *gnósticos,* reconocían grados en la iniciación, y *esoterismo* y *exoterismo,* y eran secta misteriosa y que ocultaba mucho sus dogmas, sobre todo en cuanto al origen del mal. Por eso los interrogatorios que hoy tenemos de albigenses y patarinos franceses e italianos, gente por lo común humilde e ignorante, varían hasta lo infinito, y no penetran en la médula de la herejía, sino en las consecuencias y accesorios. Se les acusó de infandas liviandades, lo mismo que a los priscilianistas y a toda secta secreta.

Al desarrollo de la herejía albigense en Provenza concurrieron el universal desorden de costumbres, harto manifiesto en las audacias de la poesía de los trovadores; la ligereza y menosprecio con que allí se trataban las cosas más santas; las tribulaciones de la Iglesia y desórdenes del Clero, abultados por el odio de los sectarios, y finalmente, la rivalidad eterna entre la Francia del Norte, semigermánica, y la del Mediodía. Entre los que tomaron las armas para resistir a la cruzada de Simón de Montfort, no eran muchos los verdaderos albigenses: a unos les movía el instinto de nacionalidad, otros lidiaban por intereses y venganzas particulares, los más por odio a Francia, que era el brazo de Roma en aquella guerra. Generalmente eran malos católicos, pero les interesaba poco el oscuro maniqueísmo enseñado en Tolosa y en Alby . Los occidentales suelen hacer poco caso de la parte dogmática de las herejías y prefieren hacer hincapié en lo negativo y en las consecuencias prácticas, mucho más si se enlazan con intereses del momento. Por eso prosperó la Reforma luterana.

Buena prueba del espíritu dominante entre los provenzales **[p. 208]** nos ofrece la conducta de los trovadores durante la cru-

zada antialbigense. Casi todos se pusieron de parte de los herejes y del conde de Tolosa; pero ni aun en sus invectivas más feroces y apasionadas se trasluce entusiasmo por la nueva doctrina. Guillem Figuera, en su célebre *Sirventesio,* lanza mil enconadas maldiciones contra Roma, *engañadora, codiciosa, falsa, malvada, loba rabiosa, sierpe coronada,* le atribuye todos los desastres de las cruzadas, la pérdida de Damieta, la muerte de Luis VIII, etc.; pero su ardor rabioso nada tiene de ardor de neófito. Si el poeta era maniqueo, bien lo disimula.

Resumamos: la herejía fué lo de menos en la guerra de Provenza. Dominaba allí un indiferentismo de mala ley, mezclado con cierta animosidad contra los vicios, reales o supuestos, de la clerecía. Había, además, poderosa tendencia a constituir una nacionalidad meridional, que quizá hubiera sido provenzal-catalana, tendencia resistida siempre por los Francos. Bastaba una chispa para producir el incendio, y la chispa fueron los *cátaros*.

A su lado crecían los valdenses, mucho más modernos. Es tenido por padre y dogmatizador de la secta Pedro Valdo, mercader de León, que hacia 1160 comenzó a predicar la pobreza, convirtiendo en *precepto* el *consejo* evangélico, y reunió muchos discípulos, que se señalaron por raras austeridades, comenzando por despojarse de sus bienes. Llamóseles *Pobres de León,* y también *Insabattatos,* de la palabra latina bárbara *sabatum,* origen de la francesa *sabot* y la castellana *zapato,* porque llevaban los zapatos cortados por arriba, en signo de pobreza. Vivían de limosnas, y gustaban de censurar la riqueza y vicios de los eclesiásticos. Su primer error fué el *laicismo*. Arrogáronse todos, inclusas las mujeres, el derecho de predicar, y aun de administrar los Sacramentos; y el Papa Lucio III se vió obligado a condenarlos por los años de 1181. El Arzobispo de Narbona, Bernardo, los llamó a una conferencia pública, y, oídos, los declaró herejes. Además del celo amargo y sin misión que les hacía clamar por reforma, rechazaban la oración por los difuntos y huían de los templos,

prefiriendo orar en sus casas; negaban obediencia a sus legítimos Pastores, y tenían por ilícitos, al modo de los cuákeros, el juramento y la pena de muerte. Según ellos, un sacerdote indigno no podía consagrar, ni atar ni desatar, mientras que cualquier lego **[p. 209]** podía hacerlo, siempre que se sometiese a las penitencias y austeridades de la secta. Tan ciegos estaban, que en 1212 solicitaron de Inocencio III la aprobación de lo que llamaban su *orden*. Tres años después, en el Concilio de Letrán, el mismo Pontífice los condenó, así como a los demás predicantes sin misión.

Negaban los valdenses todo linaje de propiedad. Entre ellos no había mío ni tuyo. El *comunismo* y el *laicismo* eran las bases de la secta. Decían las palabras de la consagración en lengua vulgar, y comulgaban en mesa común, queriendo remedar sacrílegamente los antiguos *ágapes*. Aunque fanáticos extraviados, eran hombres de buena vida y de nimia austeridad, diferenciándose en esto de los albigenses. Si a alguna secta moderna se asemejan los valdenses es al cuakerismo. No tenían vocación de mártires ni tomaron las armas nunca, como los cátaros. Asistían a las reuniones de los católicos y recibían los Sacramentos, aunque sin confesar que eran valdenses.

Nunca logró esta secta tanta popularidad y arraigo como la de los maniqueos. Después del siglo XIV quedó confinada en algunos valles subalpinos, en la Saboya y en el Delfinado. Sus *barbas* o sacerdotes eran pastores y hombres sin letras. Los misioneros católicos, entre ellos nuestro San Vicente Ferrer, hicieron inauditos esfuerzos por desarraigarla. Llegaron así los tiempos de la Reforma, y como oyeran aquellos montañeses algo de lo que en Suiza y en Alemania pasaba, enviaron mensajeros a Bucero y Ecolampadio para tratar de la unión de su iglesia con las reformadas. Como había bastante diferencia entre los errores de la una y de las otras, no se llegó, por entonces, a ningún acuerdo; pero más adelante, Farel y otros ministros ginebrinos evangeli-

zaron a los pobres valdenses, que en 1541 dieron una *confesión de fe* en sentido calvinista. Y así han continuado hasta nuestros días, convertidos en protestantes, aunque conservan el nombre antiguo. Su historia es muy curiosa y llena de peripecias. Conservan libros y manuscritos, de antigüedad disputable, que han dado motivo a curiosas indagaciones filológicas [(D)] .

[p. 210] Para atajar los pasos de albigenses y valdenses surgieron en el glorioso siglo XIII dos grandes instituciones: los frailes mendicantes y la Inquisición. El estandarte comunista, levantado por los *Pobres de León,* indicaba un malestar social, casi un conflicto. Y el conflicto fué resuelto por los franciscanos, que inculcaron la caridad y la pobreza evangélica, no el odio a los ricos, ni el *precepto* de la pobreza, de que hacían ostentosa gala los *insabattatos*. Con el amor, y no con el odio, podía atenuarse la desigualdad social.

Para contener a los dogmatizadores de la plaza pública y a los de la escuela, necesitaba la Iglesia, a la vez que monjes solitarios y contemplativos, hombres de acción y de pelea, que llevasen de frente la ciencia de aquella edad y estuviesen unidos por rigurosa disciplina. Y entonces nació la Orden de *Predicadores,* que es gloria de España por su fundador Santo Domingo.

El mismo Santo Domingo había predicado con admirable fruto, en el Languedoc y Provenza. Aquél fué el primer campo de batalla para la religión que él fundó. Y como los dominicos, por especialidad de su Instituto, debían predicar contra las heréticas doctrinas, y enterarse de ellas y calificarlas, de aquí que muy a los principios aparezcan enlazados con la historia de la *Inquisición*.

Ni traía ésta tampoco novedad alguna. Al hablar de los priscilianistas, noté el doble carácter del delito de herejía, tal como le entendemos los católicos y le entendió la Edad Media, y la doble *punición* a que por tanto estaba sujeto. El derecho romano lo re-

conoció ya, imponiendo grandísimas penas corporales a los herejes, como es de ver en leyes de Valentiniano, Graciano, Teodosio, Valentiniano II, Honorio, Valentiniano III, etc. La pena de muerte aplicóla por vez prímera Clemente Máximo a Prisciliano y sus secuaces.

Los príncipes de la Edad Media tuvieron por cosa natural **[p. 211]** y legítima el castigar con hierro y fuego a los vanos doctores. Recuérdense las crudísimas leyes que contra los mismos cátaros y patarinos fulminaron los emperadores Oton III y, ¿quién lo diría?, Federico II, sin que se quedasen en zaga las ciudades libres de Italia.

Admitido en la potestad secular el derecho de exterminar a un maniqueo o a un valdense, por el mismo instinto de conservación que ordena castigar a un facineroso, era necesario distinguir al hereje de los fieles, y esto sólo podían hacerlo los teólogos, o de lo contrario, la ignorancia, el falso celo y las venganzas particulares usurparían el lugar de la justicia. Al principio, los obispos, por sí o en delegación, juzgaban las causas de herejía como todas las demás pertenecientes al foro eclesiástico; ellos separaban al hereje de la comunión de los fieles, y le entregaban al brazo secular. Pero en tiempo de la guerra de Provenza comenzaron los Pontífices a nombrar delegados especiales, que desde Gregorio IX fueron por la mayor parte dominicos. El Concilio de Beziers regularizó los procedimientos, mucho más discretos y equitativos que en ningún otro tribunal de la Edad Media. [1]

[p. 212] II.—CONSTITUCIÓN DE DON PEDRO EL CATÓLICO CONTRA LOS VALDENSES.—DURÁN DE HUESCA

«Como su padre Alfonso, fué Don Pedro II de Aragón, el príncipe más encumbrado y poderoso de las tierras en que se hablaba la lengua de *Oc:* cuñado de los dos condes de Tolosa (Ramón VI y VII), hermano de Alfonso de Provenza, pródigo y

mujeriego, pero activo y bizarro, por sus parentescos, por sus cualidades y por sus defectos, debió ser el ídolo de las gentes cortesanas del Mediodía de Francia.»

Con tan sobrias frases describe el doctor Milá y Fontanals, en su excelente libro de *Los trovadores en España,* el carácter y costumbres de Don Pedro, llamado el *Católico,* por haber puesto a su reino bajo el patronato de la Santa Sede. Don Pedro fué el héroe entre los héroes de las Navas, y tanto pesa la gloria por él adquirida en aquel día de júbilo para la Cristiandad, que basta a borrar de la memoria la muerte harto menos gloriosa que recibió en Muret, lidiando, no por la herejía, sino en defensa de herejes, siquiera fuesen sus deudos.

Tan lejano estaba de la herejía Don Pedro, que en 1197 había fulminado severísimas penas contra los valdenses, insabattatos y pobres de León, quienes, venidos, sin duda, del Languedoc y Provenza, comenzaban a difundir sus errores en tierra de Cataluña. Dirige el rey sus letras a «todos los arzobispos, obispos, prelados, rectores, condes, vizcondes, vegueres, merinos, bailes, hombres de armas, burgueses, etc., de su reino, para anunciarles que, fiel al ejemplo de los reyes sus antepasados, y obediente a los cánones de la Iglesia, que separan al hereje del gremio de la Iglesia y consorcio de los fieles, manda salir de su reino a todos los valdenses, vulgarmente llamados *sabattatos* y *pobres de León,* y a todos los demás de cualquiera secta o nombre, como enemigos de la Cruz de Cristo, violadores de la fe católica y *públicos enemigos del rey y del reino*. Intima a los vegueres, merinos y demás justicias, que expulsen a los herejes antes del Domingo de Pasión. Si alguno fuere hallado después de este término, será quemado vivo, y de su hacienda se harán tres partes: una para el **[p. 213]** denunciador, dos para el fisco. Los castellanos y señores de lugares arrojarán de igual modo a los herejes que haya en sus tierras, concediéndoles tres días para salir, pero sin ningún subsidio. Y si no quisieren obedecer, los hombres de las villas, iglesias, etc., di-

rigidos por los vegueres, bailes y merinos, podrán entrar en persecución del reo en los castillos y tierras de los señores, sin obligación de pechar el daño que hicieren al castellano o a los demás fautores de los dichos nefandos herejes. Todo el que se negare a perseguirlos incurrirá en la indignación del rey, y pagará 20 monedas de oro. Si alguno, desde la fecha de la publicación de este edicto, fuere osado de recibir en su casa a los valdenses, insabattatos, etc., u oír sus funestas predicaciones, o darles alimento o algún otro beneficio, o defenderlos o prestarles asenso en algo, caiga sobre él la ira de Dios omnipotente y la del señor rey, y sin apelación sea condenado como reo de lesa majestad y confiscados sus bienes.» Esta constitución [1] debía ser leída en todas las iglesias parroquiales del reino cada domingo y observada inviolablemente por todos. Don Pedro añade estas palabras, realmente salvajes: «Sépase que si alguna persona noble o plebeya descubre en nuestros reinos algún hereje y le mata o mutila o despoja de sus bienes o le causa cualquier otro daño, no por eso ha de tener ningún castigo: antes bien, merecerá nuestra gracia.»

Los vicarios, bayulos y merinos negligentes serían castigados con confiscación de bienes y penas corporales. Los que en el término de ocho días, después de comunicado este edicto, no jurasen sobre los Evangelios cumplirle fielmente, pagarían 200 monedas de oro.

¿Quién no dirá que la Inquisición era un evidente progreso al lado de semejante legislación, entonces común en Europa, que dejaba al arbitrio particular la vida del hereje, y declaraba impune al asesino?

Fué dada esta Constitución en Gerona, en presencia de Raimundo, Arzobispo Tarraconense; Jofre o Gofredo, Obispo de **[p. 214]** Gerona; Raymundo de Barcelona; Guillermo de Vich, y Guillermo de Elna, por mano de Juan Beaxnense, notario del rey; siendo testigos, Pons Hugo, conde de Ampurias; Guillén de Cardona, Jofre de Rocaberti, Raymundo *de Villa Mulorum,* Ra-

món Garcerán, Bernardo de Portella, Jimén de Luziá, Miguel de Luziá, Guillem de Cervera, Pedro de Torricella, Arnaldo de Salis, Pedro *Sacristá* de Vich, Berenguer de Palaciolo, *Sacristá* de Barcelona, y Guillem Durfortis.

Merced, sin duda, a estas severas prohibiciones, secundadas por el espíritu católico del país, apenas hubo en el reino de Aragón valdenses. Como caso rarísimo y aislado tenemos el de Durán de Huesca.

Refiere Guillermo de Puy-Laurens en su *Crónica,* [1] que los valdenses de Provenza tuvieron una conferencia teológica con los católicos, siendo árbitro elegido por las dos partes el maestro Arnaldo de Camprano, clérigo secular, el cual sentenció contra los valdenses, siendo causa de que muchos se redujesen al gremio de la fe e hiciesen penitencia, fundando cierta manera de instituto religioso en Cataluña. El principal de ellos fué Durando de Huesca, autor de algunos escritos contra los herejes: *«In quibus Durandus de Osca fuit prior et composuit contra haereticos quaedam scripta.»*

Tenemos dos cartas de Inocencio III sobre este asunto: [2] una dirigida a los conversos, y otra al Arzobispo de Tarragona y a sus sufragáneos. Infiérese de ellas, que Durán de Huesca, D. de Najaco, Guillermo de San Antonino *y otros pobres católicos (et alii pauperes catholici),* habían acudido al Papa y deseaban hacer penitencia de sus excesos, restituyendo lo mal adquirido, observando castidad, absteniéndose de la mentira y del juramento *ilícito,* no teniendo nada propio, sino todo en común, etc. Su hábito serían túnicas blancas o grises; no dormirían en cama, si a ello no les obligase grave enfermedad; ayunarían desde la fiesta de Todos los Santos hasta la Natividad; se abstendrían de pescado **[p. 215]** todas las sextas ferias, excepto si caía en ellas alguna vigilia; no comerían carnes en la segunda y cuarta feria, ni en el sábado ni en cuaresma, exceptuando los domingos; ayunarían los ocho días antes de Pentecostés, y observarían las demás ayunos y absti-

nencias prescritas por la santa Iglesia romana. Todos los domingos oirían la sagrada palabra, y harían oración siete veces por día, repitiendo quince veces el *Padre nuestro,* el *Credo* y el *Miserere*. Su principal instituto había de ser el servicio de los pobres, edificando en heredad propia un hospital *(xenodochium)* para ambos sexos. Allí habían de ser recogidos los pobres, curados los enfermos, lactados los niños expósitos, auxiliadas las parturientas, etc. Habría paños para cincuenta camas. Al lado del hospital levantaríase, bajo la advocación de Nuestra Señora, una iglesia, que, en muestra de sujeción a la Sede apostólica, pagaría un *bisante* (¿bezante?) anual.

Inocencio III gustó de la fundación, pero tuvo algunos recelos acerca de la sinceridad de Durán de Huesca, y encargó al arzobispo una prudente cautela, hasta ver si aquello procedía *de fonte catholicae puritatis*. Sobre todo, debía vigilarse que las exhortaciones dominicales fuesen ortodoxas, y que no naciese alguna sospecha del trato de hombres y mujeres.

Fueron dadas estas epístolas el año 1212, décimoquinto del pontificado de Inocencio III. Es de creer que Durán de Huesca y los suyos continuasen en su arrepentimiento y buena vida. Guillem de Puy-Laurens sólo dice que *in quadam parte Cathaloniae annis pluribus sic vixerunt, sed paulatim postea defecerunt*. La voz *defecerunt* es muy ambigua: ¿querrá decir que *volvieron a la herejía,* o más bien, que *fué faltando* la Orden por muerte de los fundadores? Más probable es lo segundo.

III.—DON PEDRO II Y LOS ALBIGENSES DE PROVENZA.—BATALLA DE MURET

La herejía de los cátaros, favorecida por las circunstancias que en su lugar expusimos, hacía estragos en Provenza. Las iglesias eran saqueadas, ultrajados los sacerdotes, y no bastaban las armas espirituales para contener a los barones del **[p. 216]** Languedoc. En vano los inquisidores Reniero y Guido, y el legado Pedro de

Castelnau, excomulgaban a los sectarios e imploraban el auxilio del brazo secular. A tales exhortaciones respondía el conde de Tolosa, Raimundo, lanzando sus hordas de *Ruteros* contra las iglesias y monasterios, y se negaba a ayudar a los inquisidores en la persecución de la herejía. El Legado le excomulgó, y un vasallo de Raimundo mató al Legado. Simón de Montfort y Fulco, después Obispo de Tolosa, acusaron del asesinato a Raimundo, e Inocencio III tornó a excomulgarle, levantó a sus súbditos el juramento de fidelidad y mandó predicar la Cruzada contra los albigenses. Cincuenta mil guerreros tomaron la cruz; la Francia del Norte, enemiga inveterada de los meridionales, vió llegada la hora de vengar sus ofensas y redondear su territorio. Raimundo, juzgando imposible la resistencia, imploró perdón del Legado, se sometió a penitencia, en camisa y con una cuerda al cuello, y fué absuelto, con obligación de unirse a los cruzados. Prosiguieron éstos su camino, haciendo en Beziers horrorosa matanza, y sangrientas ejecuciones en Carcasona. Por los albigenses lidiaba el conde de Foix, mientras que Raimundo de Tolosa acudía a Roma en demanda de justicia; y pareciéndole duras las condiciones impuestas a su penitencia, se lanzaba en rebelión abierta con el apoyo de sus deudos, y era de nuevo excomulgado y desposeído de sus Estados por sentencia pontificia. Simón de Montfort, que se había propuesto heredarle, mostró a las claras sus ambiciosas miras, disimuladas antes con capa de piedad y aterrados los señores de Provenza, se pusieron del lado de Raimundo en aquella contienda, ya más política que religiosa. Inútilmente se opuso Inocencio III a los atropellos de Montfort, y le exhortó a restituir lo mal adquirido, puesto que la condenación de Raimundo no implicaba la de sus herederos. La guerra continuó con desusada y feroz crudeza, y Simón tuvo que levantar el cerco de Tolosa [(E)] .

[p. 217] Don Pedro de Aragón, que hubiera quemado vivo a cualquier albigense o valdense que osara presentarse en sus Esta-

dos, no era sospechoso, por cierto, en cuanto a la fe; pero emparentado con los condes de Tolosa y de Foix, viendo invadidos por las gentes cruzadas territorios suyos y de sus cuñados, juzgó oportuno interponerse en la contienda, aunque al principio con carácter de mediador. Suplicó al Papa en favor de Raimundo, y el Papa oyó benignamente sus ruegos. En el Concilio de Lavaur (1213) presentóse el rey de Aragón a defender de palabra a sus vasallos y amigos provenzales; pero viendo la obstinación de Montfort en no devolver sus tierras al de Tolosa, creyó llegado el trance de las armas, al cual le incitaban en belicosos serventesios los trovadores occitanos:

Al franc rey Aragonés
Canta 'I noel sirventés;
E di'l trop fai gran sufrensa,
Si q'om lo ten a falhensa.
Quar sai dízon que Francés
Han sa terra en tenensa
....
Elms et ausbercs me plairia,
Et astas ab bels penós,
Vissem huei mais pels cambós,
E senhals de manta guia;
E qu'ens císson ad un dia
Essems li Francés e nos,
Per vezer quals miels poiria
Aver de cavallairia:
E quar es nostra razós
Cre qu'el dans ab els n'iria. [1]

¡Cuánto se engañaba el anónimo trovador! Poco valieron con Don Pedro las amonestaciones del Pontífice, ni las de Santo Domingo, ni el descontento de sus vasallos. Pero, entiéndase **[p. 218]** bien: sólo por motivos de parentesco y de amistad ayudaba

nuestro príncipe al de Tolosa. Bien claro lo dice el poema de Guillermo de Tudela, en boca del mismo Don Pedro!

E car es mos cunhatz c'a ma soror espozea
E ieu ai a so filh l'autra sor maridea
Irai lor ajudar d'esta gent malaurea
Qu'el vol dezeretar. [1]

Y todavía más claro, cuando narra la infructuosa mediación del rey en Carcasona: «Vizconde, dijo el rey, pésame mucho de vos, porque os habéis puesto en tal trabajo *por una loca gente* y *por su vana creencia*. Ahora busquemos algún acuerdo con los barones de Francia.»

Vescomte, ditz lo reis, de vos ai gran pezansa
Car est en tal trebal ni en aital balansa
Per unas folas gens e per lor fola erransa..
Aras non sai ieu als mas cant de l'acordansa
Si o podem trobar ab los barons de Fransa.

Desoídos sus ruegos, se volvió a Aragón *corrosós e iratz,* armó poderoso ejército de catalanes y aragoneses,

De cels de Catalonha i amenet la flor,
E de lai d'Aragó trap ric combatedor,

mandó al de Tolosa que se le uniese con los suyos, y juró no *dejar cruzado vivo en castillo ni en torre*.

Simón de Montfort había fortificado el castillo de Muret. Púsole cerco Don Pedro, y allí se le unieron los tolosanos.

Tot dret ent a Muret qu'el rei d'Aragó i es;
E éison per los pons cavaer é borzés…

Con máquinas de guerra comenzaron a combatir la fortaleza por todos lados; pero Don Pedro se opuso a que entonces la to-

masen, diciendo a los cónsules de Tolosa: «Tengo aviso de que Simón **[p. 219]** de Montfort vendrá con su gente mañana, y cuando estén encerrados en el castillo, asediaremos la villa por todas partes y exterminaremos a los cruzados… Dejémoslos entrar a todos»:

Qu'en ai agudas letras e sagels sagelatz
Qu'En Simós de Montfort vindrá demá armatz,
E can será lainz vengutz ni enserrats…
E asetïarem la vila per totz latz,
E prendem los Francés e traitz los crozatz,
Que jamais lor dampnatges no sia restauratz…
Per que valdrá be mais siam tuit acordatz
Qu'els laissem totz intrar…

Retirada de Muret la hueste *comunal* de Tolosa, y retraídos los barones en sus tiendas, esperaron la llegada de Simón de Montfort. «Y cuando hubieron comido (prosigue el cronista poeta), vieron al conde de Montfort venir con su enseña y muchas de otros franceses, todos de a caballo. La ribera resplandecía, como si fuese cristal, al fulgor de los yelmos y de las corazas. Entraron en Muret por medio del mercado, y fuéronse a sus alojamientos, donde encontraron pan, vino y carne. A la mañana, el rey de Aragón y todos sus caudillos tuvieron consejo en un prado. Allí estaban el conde de Tolosa, el de Foix, el de Cumenge, de corazón bueno y leal, el senescal D. Hugo y los burgueses de Tolosa. El rey habló el primero, porque sabía hablar gentilmente: «Señores: Simón ha venido, y no se nos puede escapar: sabed que la batalla será antes de la tarde: estad prontos para acaudillar y herir y dar grandes golpes.» El conde de Tolosa le replicó: «Señor rey de Aragón: si me queréis escuchar os diré mi parecer… hagamos levantar barreras en torno de las tiendas, para que ningún hombre a caballo pueda pasar, y si vienen los franceses, recibirémoslos a ballestazos, y fácilmente los podremos desbaratar.» Opúsose

a tal parecer Miguel de Luziá, tachando de cobardía a los condes. «Señores, dijo el de Tolosa, sea como queráis y veremos antes de anochecer quién es el último en abandonar el campo.»

«En tanto Simón de Montfort mandaba por pregones en Muret que saliesen todos de los alojamientos, y ensillasen y encubertasen los caballos. Cuando estuvieron fuera de la puerta de Salas, les habló así: «Barones de Francia: en toda esta noche no **[p. 220]** se cerraron mis ojos, tu pude reposar: no os puedo dar otro consejo sino que vayamos todos, por este sendero, derechos a las tiendas, como para dar batalla; y si salen al campo, lidiemos con ellos, y si no los podemos alejar de las tiendas, retirémonos a Autvilar.» Dijo el conde Balduino: «Probemos fortuna, que más vale muerte honrada que vil mendigar.» Exhortóles luego el obispo Fulco, y divididos *en tres partidas* fuéronse derechos a las tiendas, desplegadas las banderas, tendidos los pendones, lanzando extraño fulgor los escudos, yelmos, espadas y lanzas.»

Los aragoneses se resistieron bizarramente. Don Pedro lidiaba entre los primeros, gritando *Eu so'l reis*. «Y fué tan malamente herido, que por medio de la tierra quedó esparcida su sangre, y a la hora cayó tendido y muerto, dice el cronista. Los otros, al verle caer, tuviéronse por vencidos, y comenzaron a huir sin resistencia... Muy grande fué el daño, el duelo y la pérdida cuando el rey de Aragón quedó cadáver ensangrentado, y con él muchos barones: duelo grande para la Cristiandad fué el de aquel día.»

E cant ágron manjat, viron per un costal
Lo comte de Montfort venir ab so senhal
E motz d'autres francés que tuit son á caval.
La ribeira resplan com si fosso cristalh
Dels elmes e dels brans...
E intran á Muret per mei lo mercadal,
E van á las albergas com baron natural,
E an pro atrobat pa e vi e carnal,

E puis á lendemá can viro lo jornal,
Lo bos rei d'Aragó e tuit li seu capdal
Éisson á parlement defora en un pradal
E lo coms de Tholosa, e de Foix atretal,
E lo coms de Cumenge ab bon cor e leial,
E mot d'autre baró e 'N-Ugs lo senescal,
E'ls borzés de Tholosa e tuit lo *menestral*.

E'l reis parlet primers:

Lo reis parlet primers, car el sap gent parlar:
«Senhor, so lor á dit auiatz qu'o us vult mostrar.
Simós es lai vengutz e no pot escapar;
… … … … … … … … … … … … … . .
E vos autres siats adreit per capdelar,
Sapiatz los grans colps e ferir e donar…
E lo coms de Tholosa se pres á razonar.
«Sénher reis d'Aragó si-m voletz escoutar
Eu vo'n direi mo sen…
[p. 221] *Fassam entorn las tendas las barreiras dressar,*
Que nulhs om á caval dins nos puesca intrar.
E si veno ilh Francés que-ns vulhan, asautar
E nos ab las balestas los farem totz nafrar.
… … … … … … … … … … … … . ; … … . .
E poirem los trastotz aissí desbaratar.»
So dit Miguel de Luzia: «Ies aviso bo no-m par,
… … … … … … … … … … … … . ; … … . .
Per vostra volpilha us laichatz deseretar.»
«Senhors, so ditz lo coms, als non puesc acabar:
Er sia co-us vulhatz c'abans del anoitar
Veirem be cals s'irá darriers al cap levar.»
Ab tans cridan ad armas e van se tuit armar…
… … … … … … … … … … … … … … …
Mas Simós de Montfort fai per Muret cridar
Per trastotz los osdals que fássan enselar

E fássan las cubertas sobr'els cavals gitar.
… … … … … … … … … … … … … …
E cant fóron de fora pres se á sermonar:
«Senhors baró de Fransa, no-us sei nulh consell dar…
Anc de tota esta noit no fi mas perpessar
Ni mei olh no dormíron ni pógron repauzar.
… Anem dreit á las tendas, com per batalha dar,
E si éison deforas que-ns vulhan asaltar,
E si nos de las tendas no'ls podem alunhar
No i á mes que fugam tot dreit ad Autvilar.»
Ditz lo coms Baudois: «Anem o essaiar…
Que mais val mort ondrada que vius mendiguejar.»
… … … … … … … … … … … … … . .
Tuit s'en van á las tendas per meias las palutz
Senheiras desplegadas e'ls penós destendutz,
Dels escutz e dels elmes on es li or batutz
E d'ausbercs e d'espazas tota la pressa'n lutz.
E'l bos reis d'Aragó cant los ag perceubutz
Ab petits companhós es vas lor atendutz
… . . ' … … … … … … … … … … … . .
E'ls crida: «Eu so'l reis»…
E fo si malament e nafratz e ferutz
Que per mieia la terra es lo sancs espandutz
E l'ora-s cazec mortz aqui totz estendutz.
E l'autre cant o víron teno's per deceubutz
Qui fuig sa, qui fuig la us no i es defendutz.
[p. 222] *Molt fo grans lo dampnatges e'l dols e'l perdemuns*
Cant lo reis d'Aragó remás mort e sagnens,
E mot d'autres barós don fo grans l'aunimens
A tot crestianisme e á trastotas gens. [1]

Fué el rey Don Pedro más caballero que rey; pero buen caballero, y digno de más honrada muerte. Llev.ronle a enterrar los de la Orden de San Juan al Monasterio de Sixena. Con él habían

perecido D. Aznar Pardo, D. Pedro Pardo, Miguel de Luziá, D. Miguel de Rada, D. Gómez de Luna, D. Blasco de Alagón y D. Rodrigo de Lizana, sin otros personajes de menos cuenta. El conde de Tolosa y los suyos se salvaron con la fuga.

Entre todas las narraciones del desastre de Muret, he preferido la de Guillermo de Tudela, sea quien fuere, por ser quizá la más antigua, extensa y verídica, y por la viveza y animación con que lo describe todo.

Fecha de esta sangrienta rota, el 16 de septiembre de 1213 .

IV.—LOS ALBIGENSES Y VALDENSES EN TIEMPO DE DON JAIME EL CONQUISTADOR.—CONSTITUCIONES DE TARRAGONA.—CONCILIO DE LA MISMA CIUDAD.—LA INQUISICIÓN EN CATALUÑA.—PROCESOS DE HEREJÍA EN LA DIÓCESIS DE URGEL.

Cuando murió Don Pedro, su hijo Don Jaime estaba bajo la tutela del mismo Simón de Montfort, matador del rey católico, y aunque el infante fué entregado a los catalanes, merced a los mandatos y exhortaciones de Inocencio III, las turbulencias civiles que agitaron los primeros años de su reinado, y más adelante, las gloriosas empresas contra moros en que anduvo envuelto el *Conquistador,* le retrajeron, con buen acuerdo, de seguir el ejemplo de su padre, ni tomar parte demasiado activa en los disturbios del Languedoc. Consintió que en 1218 acompañasen algunos caballeros catalanes a Raimundo y a los condes de Cumenge y **[p. 223]** Pallars en la defensa de Tolosa; pero él no le apoyó abiertamente. Muerto el conde en 1222, su hijo, llamado también Ramón (séptimo del nombre), prosiguió la guerra contra los franceses, hasta que en 1229 se sometió e hizo pública penitencia en el atrio de Nuestra Señora de París, para que le fuese levantada la excomunión. Siguióse una larga lucha de pura ambición entre el de Tolosa y Ramón Berenguer de Provenza, cuyos pormenores son ajenos de este lugar. La Liga de Montpellier

(año 1241) entre Don Jaime, Ramón de Tolosa y el de Provenza, a la cual se unió el rey de Inglaterra, Enrique III, tuvo un fin exclusivamente político, aunque sin resultado: la reconstrucción de la nacionalidad meridional. Don Jaime no dió más que buenas palabras a sus aliados, y éstos fueron vencidos. Los trovadores, partidarios acérrimos de la causa provenzal, excitaban al rey de Aragón a vengar la rota de su padre:

E'l flacs rei cui es Aragós
Ja tot l'an plach a man gasós,
E fora il plus bel, so m'es vis
Que demandés ab sos barós
Son paire qu'era pros e fis
Que fou mortz entre sos vezís. [1]

Beltrán de Rovenhac exclamaba:

Rei d'Aragó, ses contenda
Deu ben nom aver
Jacme, quar trop vol jazer;
E qui que sa terra-s prenda,
El es tan flax e chauzitz
Que sol res no i contraditz,
E car ven lay als Sarazis fellós
L'auta e'l don que pren sai vas Limós.

¡Cuánto más alto era el sentido político de Don Jaime! ¡Cómo acertaba en *vengar en los sarracenos la afrenta y el daño que recibía en Limoges!* Don Jaime era rey español, y sabía a qué campos de batalla le llamaba la ley de la civilización peninsular. Inutil **[p. 224]** era que el mismo trovador le echase en cara que los burgueses de Montpellier le negaban la *leuda tornesa.* [1]

Sucumbió el Mediodía en aquella tentativa postrera, y Bernardo Sicart levantó sobre las ruinas un canto de dolor y no de

guerra:

Ai! Tholosa e Proensa
E la terra d'Agensa,
Bezers e Carcassey,
Quo vos vi e que us vey!
Si quo'l saltatges
Per lag temps mov son chan,
Es mos coratges
Que ieu chante derenan...

«Por el tratado de Corbeil, celebrado en 1258 entre Don Jaime y San Luis, escribe el doctísimo Milá, al cual habían precedido los casamientos de las herederas de Tolosa y de Provenza con dos príncipes de la casa de Francia, y la cesión a la misma por Aimerico de Montfort de las conquistas de su padre, la mayor parte de los países traspirenaicos de lengua de *Oc* quedaron sujetos a Francia.»

Dentro de su casa poco dieron que hacer a Don Jaime las cuestiones de herejía. Las Constituciones de paz y tregua [(F)] que **[p. 225]** dió en Barcelona (1225) dicen en el cap. XXII: *«De esta paz excluímos a todos los herejes, fautores y receptores...»* [1] Las Constituciones de 1228, dadas en la misma ciudad, repiten en el cap. XIX la exclusión de los herejes *manifiestos, creyentes, fautores y defensores,* mandando a sus vasallos que los delaten y huyan de su trato. [2]

En 7 de febrero de 1233 promulgó el rey Don Jaime Las **[p. 226]** Constituciones siguientes en Tarragona, con asistencia y consejo de los Obispos de Gerona, Vich, Lérida, Zaragoza, Tortosa, del electo Tarraconense, de los Maestres del Temple y del Hospital, y de muchos abades y otros Prelados:

1.ª Que ningún lego disputase, pública o privadamente, de la fe católica, so pena de excomunión y de ser tenido por sospe-

choso de herejía.

2.ª Que nadie tuviera en romance los libros del Antiguo o del Nuevo Testamento, sino que en el término de ocho días los entregase al Obispo de su diócesis, para que fuesen quemados [(G)]
.

3.ª Que ningún hereje, convicto o sospechoso, pudiese ejercer los cargos de baile, vicario (veguer), u otra jurisdicción temporal.

4.ª Que las casas de los fautores de herejes, siendo alodiales, fuesen destruídas; siendo feudales o censuales, se aplicasen a su señor *(suo domino applicentur).*

5.ª Para que no pagasen inocentes por pecadores, consecuencia del edicto de Don Pedro, nadie podría decidir en causas de herejía sino el Obispo diocesano, *u otra persona eclesiástica que tenga potestad para ello,* es decir, un inquisidor.

6.ª El que en sus tierras o dominios, por interés de dinero o por cualquiera otra razón, consintiese habitar herejes, pierda *ipso facto,* y para siempre, sus posesiones, aplicándose a su señor si fueren feudos, confiscándose para el real erario si fueren alodios. El baile o veguer que pecase de consentimiento o negligencia, sería privado in *perpetuum* de su oficio.

7.ª En los lugares sospechosos de herejía un sacerdote o clérigo nombrado por el Obispo, y dos o tres laicos elegidos por el rey o por sus vegueres y bailes, harían inquisición de los herejes y fautores, con privilegio para entrar en toda casa y escudriñarlo todo, por secreto que fuese. Estos *inquisidores* deberían poner inmediatamente sus averiguaciones en noticia del Arzobispo u Obispo y del vicario o baile del lugar, entregándoles los presos. El clérigo que en esta inquisición fuere negligente, sería **[p. 227]** castigado con privación de beneficios; el lego con una pena pecuniaria. [1]

De este importantísimo documento arranca la historia de la Inquisición en España, y basta leerle para convencerse del carác-

ter mixto que desde los principios tuvo aquel Tribunal. El clérigo declaraba el caso de herejía; los dos legos entregaban la persona del hereje al veguer o al baile. El Obispo daba la sentencia canónica; el brazo secular aplicaba al sectario la legislación corriente. Ni más ni menos.

La prohibición de los libros sagrados en lengua vulgar era repetición de la formulada por el Concilio de Tolosa en 1229, aunque en él se exceptuaron el *Psalterio* y las *Horas de la Virgen*. [2] Estos libros se permitían a los legos, pero no en lengua vulgar.

Ni tuvieron otro objeto estas providencias que contener los daños del espíritu privado, el *laicismo* de los valdenses, y las falsificaciones que, como narra D. Lucas de Tuy, introducían los albigenses en los textos de la Sagrada Escritura y de los Padres.

Las traducciones de la Biblia, hechas muchas de ellas por católicos, eran numerosas en Francia, y de la prohibición de D. Jaime se infiere que no faltaban en Cataluña; pero este edicto debió contribuir a que desapareciesen. De las que hoy tenemos, totales o parciales, ninguna puede juzgarse anterior al siglo XV, como no sean unos *Salmos Penitenciales* de la Vaticana, [3] abundantes en provenzalismos, el *Gamaliel,* de San Pedro Pascual, tomado casi todo de los Evangelistas, y algún otro fragmento. Las dos Biblias de la Biblioteca Nacional de París, la de Fr. Bonifacio Ferrer, que parece distinta de entrambas, el *Psalterio* impreso de la Mazarina, los tres o cuatro *Psalterios* que se conservan manuscritos con **[p. 228]** variantes de no escasa monta… éstas y otras versiones son del siglo XV, y alguna del XVI. No he acertado a distinguir en la Biblia catalana completa de París el *sabor extraño y albigense* que advirtió en ella D. José María Guardia. [1]

Pero este punto de las traducciones y prohibiciones de la Biblia, tendrá natural cabida en el tomo II de esta obra, [Ed. Nac., Vol. IV] cuando estudiemos el índice expurgatorio. En Castilla

nunca hubo tal prohibición hasta los tiempos de la Reforma, porque los peligros de la herejía eran menores.

En 1242 se celebró en Tarragona Concilio contra los valdenses, siendo Arzobispo D. Pedro de Albalat. Tratóse de regularizar las penitencies y fórmulas de abjuración de los herejes, consultando el punto con San Raimundo de Peñafort y otros varones prudentes. El Concilio empieza por establecer distinción entre *herejes, fautores* y *relapsos:* «Hereje es el que persiste en el error, como los insabattatos, que declaran ilícito el juramento, y dicen que no se ha de obedecer a las potestades eclesiásticas ni seculares, ni imponerse pena alguna corporal a los reos.» «Sospechoso de herejía es el que oye la predicación de los insabattatos o reza con ellos... Si repite estos actos será *vehementer* y *vehementissime suspectus*. *Ocultadores* son los que hacen pacto de no descubrir a los herejes... Si falta el pacto, serán celatores. Receptatores se apellidan los que más de una vez reciben a los sectarios en su casa. Fautores y defensores los que les dan ayuda o defensa. Relapsos, los que después de abjurar reinciden en la herejía o fautoría. Todos ellos quedan sujetos a excomunión mayor.»

Si los dispuestos a abjurar son muchos, el juez podrá mitigar la pena, según las circunstancias; pero nunca librar de la de cárcel perpetua a los heresiarcas y dogmatizadores, levantándoles antes la excomunión. El que haya dicho a su confesor la herejía antes de ser llamado por la Inquisición, quedará libre de la pena temporal mediante una declaración del confesor mismo. Si éste le ha impuesto alguna penitencia pública, deberá justificar el haberla cumplido, con deposición de dos testigos.

El hereje impenitente será entregado al brazo secular. El **[p. 229]** heresiarca o dogmatizante convertido será condenado a cárcel perpetua. Los *credentes haereticorum erroribus,* es decir, simples afiliados, harán penitencia solemne, asistiendo el día de Todos los Santos, la primera Dominica de Adviento, el día de Navidad, el de Circuncisión, la Epifanía, *Santa María de Febrero,*

Santa Eulalia, *Santa María de Marzo* y todos los Domingos de Cuaresma, en procesión a la Catedral, y allí, descalzos, *in braccis et camisia,* serán reconciliados y disciplinados por el Obispo o por el párroco de la iglesia. Los jueves, en la misma forma, vendrán a la iglesia, de donde serán expelidos por toda la Cuaresma, asistiendo sólo desde la puerta a los Oficios. El día *cenae Domini,* descalzos y en camisa, serán públicamente reconciliados con la Iglesia. Harán esta penitencia todos los años de su vida, llevando siempre en el pecho dos cruces, de distinto color que los vestidos. Los *relapsos* en *fautoría* quedan sujetos por diez años a las mismas penas, pero sin llevar cruces. Los *fautores* y *vehementísimamente sospechosos,* por siete años. Los *vehementer suspecti,* por cinco años, pero sólo en estos días: Todos Santos, Natividad, Candelaria, Domingo de Ramos y Jueves de Cuaresma. Los simples fautores y sospechosos, por tres años, en la Candelaria y Domingo de Ramos. Todos con la obligación de permanecer fuera de la iglesia durante la Cuaresma, y reconciliarse el Jueves Santo. Las mujeres han de ir vestidas.

El Concilio transcribe luego las fórmulas de abjuración y absolución que debían emplearse. [1] **[p. 230]** *Dura lex, sed lex*. Por fortuna no sobraron ocasiones en que aplicarla [(H)] .

En el vizcondado de Castellbó, sujeto al conde de Foix, había penetrado el error albigense, protegido por el mismo conde. Para atajar el daño celebróse en Lérida un Concilio, y fueron delegados varios inquisidores (dominicos y franciscanos) que procediesen contra la herejía. De resultas de sus indagaciones, el Obispo de Urgel, Ponce o Pons de Vilamur, excomulgó al conde de Foix, como a fautor de herejías, en 1237. El conde apeló al Arzobispo electo de Tarragona, Guillermo de Mongri, quejándose de su Prelado, el cual se allanó al fin a absolverle en 4 de junio de 1240. [1]

[p. 231] La enemistad continuó, sin embargo, no poco encarnizada entre el obispo y el conde, y aun entre el obispo y sus ca-

pitulares, que habían llevado muy a mal la elección de Vilarnor. En 12 de julio de 1243, el conde de Foix apeló a la Santa Sede, poniendo bajo el patrocinio y defensa de la Iglesia su persona, tierra, amigos y consejeros, alegando que el obispo era enemigo suyo manifiesto y notorio, que le había despojado de sus feudos y consentido que sus gentes le acometiesen en son de guerra, en Urgel, matándole dos servidores. Por tanto, no esperaba justicia de su tribunal y le recusaba como sospechoso. [1]

Casi al mismo tiempo tres canónigos, Ricardo de Cervera, arcediano de Urgel; Guillermo Bernardo de Fluviá, arcediano de Gerb, y Arnaldo de Querol, acusaron en Perusa, donde se hallaba el Pontífice, a su Prelado de homicida, estuprador *(deflorator virginum),* monedero falso, incestuoso, etc., y de enriquecer a sus hijos con los tesoros de la Iglesia. Dos días después llegó a la misma ciudad Bernardo de Lirii, procurador del obispo, y consiguió parar el golpe. El Papa no quiso oír a los acusadores, y los arrojó con ignominia de palacio, según dice el agente: «E *sapiatz que enquara no an feit res, ni foram daqui enant si Deus o vol.»* Añade el procurador que el Maestre del Temple se había unido a los acusadores, por lo cual aconseja al obispo que, valiéndose de sus parientes o sobrinos, le haga algún daño en sus tierras. Las hostilidades entre Pons de Vilamur y el de Foix seguían a mano armada, conforme se infiere de esta epístola, [2] cuyos pormenores son escandalosos.

Tanto porfiaron los canónigos, que al cabo se les señaló por auditor al Cardenal P. *de Capoixo* (¿Capucci?) Y el Papa Inocencio IV, por Breve dado en Perusa el 15 de marzo de 1257, comisionó a San Raimundo de Peñafort y al ministro, o provincial, de los frailes Menores en Aragón, para inquirir en los delitos del de Urgel, tachado de simonía, incesto, adulterio, y de dilapidar de mil maneras las rentas eclesiásticas. [3]

[p. 232] A los Canónigos enemigos suyos se habían unido otros dos: Raimundo de Angularia y Arnaldo de Muro.

En 19 de abril del mismo año, llegó a manos del Papa Inocencio en Perusa una carta del conde de Foix, quejándose de la guerra injusta que le hacía *con ambas espadas* el Obispo de Urgel, y rogando al Papa que nombrase árbitros en su querella: «me *injuste utroque gladio persequitur… non absque multorum strage meorum hominum.»* El procurador de Vilamur le envió inmediatamente copias de este documento y del Breve, exhortándole de paso a la concordia, y pidiéndole plenos poderes para tratar de ella en su nombre.

Parece muy dudoso que el Breve llegara a ponerse en ejecución. Entre los documentos publicados por Villanueva figura una carta, sin año, de nuestro obispo a cierto legado pontificio que andaba en tierras de Tolosa. Allí le dice que, sabedor por informes de frailes dominicos y menores, de que en la villa de Castellbó había gran número de herejes, amonestó repetidas veces al conde para que los presentara en su tribunal y tuvo que excomulgarle por la resistencia; y aunque más adelante permitió el conde que penetrasen en sus Estados el Arzobispo electo de Tarragona (quizá D. Benito Rocaberti) y los Obispos de Lérida y Vich, con otros varones religiosos, los cuales condenaron en juicio a más de sesenta herejes, con todo eso, la excomunión no estaba levantada, y era muy de notar que comunicasen con el excomulgado el Arzobispo de Narbona, los obispos de Carcasona y Tolosa, y dos inquisidores dominicos.

Hasta aquí las letras de Pons de Vilamur, que el Padre Villanueva cree posteriores a 1251.

Quizá antes de esta fecha, dado que no puede afirmarse con seguridad, porque la cronología anda confusa y sólo hay documentos sueltos, los más sin año, escribió San Raimundo de Peñafort una carta al obispo, aconsejándole que no se precipitase, sino que procediese con mucha cautela en el negocio de R. de Vernigol, preso por cuestión de herejía, y se atuviese a los novísimos *Estatutos* del Papa, tomando consejo de varones piadosos y

celadores de la fe. En la causa de los que habían ayudado en su fuga a Xatberto de Barbarano (otro hereje), y en otras semejantes, había de procederse, en concepto del Santo, de manera que **[p. 233]** ni la iniquidad quedase impune, ni cayese el penitente en desesperación. Podían imponérseles, entre otras penitencias, la de ir a la cruzada de Ultramar o a la frontera contra los sarracenos. [1]

Después de 1255 verificóse la anunciada inquisición sobre la conducta del Obispo, quedando desde entonces suspenso en la administración de su diócesis; lo cual trajo nuevas complicaciones y disturbios. Fr. Pedro de Thenes, de la Orden de Predicadores, había perseguido a ciertos herejes valdenses hasta las villas de Puigcerdá y Berga y las baronías de Josá y de Pinos, por comisión de Pons de Vilamur. Suspenso éste, las diligencias no continuaron, porque el provincial inhibió a aquel religioso de entender en la causa de herejía. Ni el Arzobispo de Tarragona (Rocaberti), ni el Capítulo de Urgel, se creyeron facultados para nombrar nuevo inquisidor, y proceder adelante. En tal duda, el Metropolitano consultó a San Raimundo de Peñafort, y a Fr. Pedro de Santpons, Prior del convento de Predicadores de Barcelona. [2]

Éstos contestaron disipando los escrúpulos del Metropolitano, quien, como tal, era juez ordinario, y podía proceder por sí o con el Capítulo de Urgel, sin atentar a la jurisdicción de nadie, mucho más cuando el obispo había sido ya depuesto por sentencia del Papa en 1.° de octubre, no se dice el año, y la Iglesia de Urgel era sede vacante.

En conformidad con el texto de esta carta, escribieron San Raimundo y su compañero a Fr. Pedro de Thenes y Fr. Ferrer de Villarroya, dejando a su arbitrio y prudencia el ir, o no, a Berga, donde , según parece, algunas personas nobles favorecían a los sectarios y miraban de reojo a los inquisidores y a su Orden.

Aún hay sobre el mismo asunto otra carta de San Raimundo al Arzobispo de Tarragona, exhortándole a proceder, como Metropolitano que era y juez ordinario, en la persecución de la herejía, reparando así los daños que había causado la negligencia del Obispo de Urgel: *«quam negligentiam probant duo testes omni exceptione majores, scilicet fama publica et operis evidentia.»*

De Pons de Vilamur nada vuelve a saberse, y como estamos tan distantes de aquellos hechos, y las noticias son tan oscuras, **[p. 234]** difícil parece decidir hasta dónde llegaba su culpabilidad. La sentencia de deposición parece confirmarla; pero quizá no era reo de los horribles crímenes de que le acusaban sus canónigos, sino de otros no poco graves y bien confirmados en lo que de él sabemos. Era aseglarado, revoltoso, dado a las armas y *negligente* en su ministerio pastoral, como San Raimundo afirma. [1]

Poco más sabemos de albigenses ni valdenses en Cataluña. Hay una donación de D. Spárago, Arzobispo de Tarragona, al prior Radulpho y a la Cartuja de *Scala Dei,* por lo que habían trabajado contra la pravedad herética y en pro de las buenas costumbres: *«a nostra dioecesi pravitatem haereticam viriliter cum multa industria expellendo, et clerum et populum ab illicitis multiformiter corrigendo.»* [2]

Al mismo Spárago y a San Raimundo de Peñafort se debió principalmente el establecimiento de la Inquisición en Cataluña, por la célebre Bula *Declinante* de Gregorio IX en 1232.

V.—LOS ALBIGENSES EN TIERRA DE LEÓN

Aunque la secta de los albigenses duró poco e influyó menos en España, no ha de negarse que penetró muy adentro del país, puesto que de sus vicisitudes en León tenemos fiel y autorizado cronista. El cual no fué otro que D. Lucas de Tuy, así llamado por la Sede episcopal a que le subieron sus méritos, y no por la patria, que parece haber sido la misma ciudad de León. Había

ido D. Lucas en peregrinación a Roma y Jerusalén, tratando en Italia familiarmente con *Frate Elía,* el discípulo querido del Seráfico Patriarca, y viendo y notando los artificios de los herejes y las penas que se les imponían. La noticia del estrago que comenzaban a hacer en su ciudad natal le movió a volver a España, donde atajó los pasos de la herejía del modo que refiere en su **[p. 235]** libro históricoapologético *De altera vita fideique controversiis adversus Albigensum errores, libri III.* Publicó por vez primera esta obra, ilustrada con algunas notas y con prefacio, el Padre Juan de Mariana, enviando el manuscrito a su compañero de hábito Andrés Scoto, y éste a Jacobo Gretsero, en 1.° de marzo de 1609. La primera edición es de Amberes. Reprodujéronla luego los tórculos de Munich e Ingolstadt en 1612. Incorporóse en la *Biblioteca de los Padres,* tomo XIII de la edición de Colonia, y en el XXV de la *Lugdunense* [1] de Anisson, que es la que tengo a la vista.

Mariana dice haberse valido del códice complutense y de una copia del de León.

El interés dogmático del libro de D. Lucas de Tuy no es grande, porque el autor tejió su libro de sentencias y ejemplos de los *Diálogos* de San Gregorio Magno, con algo de sus *Morales* y del tratado *De summo bono,* de San Isidoro, sin poner casi nada de su cosecha. *«Ad hunc ergo praecipuum Patrem Gregorium... devote et humiliter accedimus, et quidquid nobis protulerit super his de quibus inter nos oritur altercatio, in cordis armario recondamus...» «Accedat alius: gloriossisimus scilicet Hispaniarum Doctor Isidorus.»*

Sirven, no obstante, los dos primeros libros como catálogo de los errores que los albigenses de León profesaban. Decían:

1.° Que Jesucristo y sus santos, en la hora de la muerte, no asistían a consolar las almas de los justos, y que ninguna alma salía del cuerpo sin grande dolor.

2.° Que las almas de los santos, antes del día del juicio, no iban al cielo, ni las de los inicuos al infierno.

3.º Que el fuego del infierno no era material ni corpóreo. [2]

4.º Que el infierno estaba en la parte superior del aire, y que allí eran atormentadas las almas y los demonios, por ester allí la esfera y dominio del fuego.

5.º Que las almas de todos los pecadores eran atormentadas **[p. 236]** *por igual* en el infierno, entendiendo mal aquello de *in inferno nulla est redemptio,* como si no hubiera diferencia en las penas, según la calidad de los pecados.

6.º Que las penas del infierno son temporales: yerro que Lucas de Tuy, y otros, achacaban a Orígenes, y que abiertamente contradice al texto de San Mateo: *Ibunt impii in supplicium aeternum», justi autem in vitam aeternam.*

7.º Negaban la existencia del purgatorio y la eficacia de las indulgencias.

8.º Negaban que después de la muerte conservasen las almas conciencia ni recuerdo alguno de lo que amaron en el siglo. Don Lucas prueba lo contrario con la parábola de Lázaro.

9.º Ponían en duda la eficacia de la intercesión de los santos.

10. Decían que ni los santos entienden los pensamientos humanos, ni los demonios tientan y sugieren el mal a los hombres.

11. Condenaban la veneración de los sepulcros de los santos, las solemnidades y cánticos de la Iglesia, el toque de las campanas, etc.

12. Eran iconoclastas.

13. Decían mal de las peregrinaciones a los santos lugares.

Tales son los principales capítulos de acusación contra los albigenses, según D. Lucas de Tuy, quien da, además, curiosas noticias de sus ritos. Dice que veneraban la cruz con tres clavos y tres brazos, a la manera de Oriente.

En el libro III crece el interés de la obra. Ante todo muestra D. Lucas el enlace de las doctrinas de los albigenses, a quienes

llama formalmente *maniqueos* y atribuye la creencia en los dos principios, con las de los novadores filosóficos de su tiempo, es decir, los discípulos de Amalrico de Chartres y David de Dinant: «Con apariencia de *filosofía* quieren pervertir las Sagradas Escrituras... gustan de ser llamados filósofos *naturales,* y atribuyen a la *naturaleza* las maravillas que Dios obra cada día... Niegan la divina Providencia en cuanto a la creación y conservación de las especies... Su fin es introducir el maniqueísmo, y enseñan que el principio del mal creó todas las cosas visibles.» [1]

[p. 237] «Dicen algunos herejes: *Verdad es lo que se contiene en el Antiguo y Nuevo Testamento, si se entiende en sentido místico, pero no si se toma a la letra...* De estos y otros errores llenan muchas profanas escrituras, adornándolas con algunas flores de filosofía. Tal es aquel libro que se llama *Perpendiculum scientiarum.* Algunos de estos sectarios toman el disfraz de presbíteros seculares, frailes o monjes, y en secretas confesiones engañan y pervierten a muchos.

»Otros se fingen judíos y vienen a disputar cautelosamente con los cristianos... Y, en realidad, todas las sinagogas judaicas les ayudan, y con grandes dones sobornan a los jueces, engañan a los príncipes.

»Públicamente blasfeman de la Virginidad de María Santísima, tan venerada en España. Por eso se ha entibiado el ardor bélico y corre peligro de extinguirse aquella llama que devoraba a los enemigos de la fe católica. [1]

[p. 238] »A veces interrumpen estos sectarios los divinos Oficios con canciones lascivas y de amores, para distraer la atención de los circunstantes y profanar los Sacramentos de la Iglesia... En las fiestas y diversiones populares se disfrazan con hábitos eclesiásticos, aplicándolos a usos torpísimos. Y es lo más doloroso que les ayudan en esto algunos clérigos, por creer que así se solemnizan las fiestas de los Santos... Hacen *mimos,* cantilenas y

satíricos juegos, en los cuales parodian y entregan a la burla e irrisión del pueblo los cantos y oficios eclesiásticos.» [1]

He aquí una noticia, peregrina sin duda y no aprovechada aún, para la historia de nuestro teatro.

Con todos estos artificios hicieron los albigenses no poco estrago en León, siendo Obispo D. Rodrigo, por los años de 1216. [2]

El corifeo de los herejes era un tal Arnaldo, francés de nacimiento, *scriptor velocissimus,* es decir, copiante de libros, el cual ponía todo su estudio y maña en corromper los tratados más breves de San Agustín, San Jerónimo, San Isidoro y San Bernardo, mezclando con las sentencias de los Doctores otras propias y heréticas, y vendiendo luego estas infieles copias a los católicos. Según refiere el Tudense, fué herido este Arnaldo, de **[p. 239]** muerte sobrenatural cuando estaba ocupado en falsificar el libro de los *Sinónimos,* de San Isidoro, el día mismo de la fiesta del Doctor de las Españas. [1] Con todo eso no desmayaron sus secuaces. Para inculcar sus errores al pueblo, se valían de fábulas, comparaciones y ejemplos: extraño género de predicación, de que trae el Tudense algunas muestras. Así, para disminuir la veneración debida al signo de nuestra Redención, decían: «Dos caminantes encontraron una cruz; el uno la adoró, el otro la apedreó y pisoteó, porque en ella habían clavado los judíos a Cristo: acertaron los dos.» [2] Si querían reprender la piadosa costumbre de encender luces ante las imágenes, contaban que «un clérigo robó la candela encendida por una mujer ante el altar de la Virgen, y que ésta reprendió en sueños a la mujer por su devoción inútil». [3] Para inculcar el *laicismo* y el odio a la jerarquía eclesiástica, contaban esta otra fábula: «Un lego predicaba sana doctrina y reprendía los vicios de los clérigos. Acusáronle éstos al obispo, que le excomulgó y mandó azotarle. Murió el lego y no consintió el obispo que le enterrasen en sagrado. Una serpiente salió de la sepultura y mató al Obispo.» [4]

Con este y otros cuentos, no menos absurdos, traían a la plebe inquieta y desasosegada; y aunque D. Rodrigo desterró de la ciudad a algunos de los dogmatizadores, volvieron éstos con mayores bríos después de la muerte de aquel Prelado, ocurrida en 1232. La audacia de los albigenses llegó hasta fingir falsos milagros. Narrólo D. Lucas; pero sería atrevimiento en mí traducir o extractar sus palabras, cuando ya lo hizo de perlas el Padre Juan de Mariana, en el libro XII, cap. I de su *Historia general*.

Dice así:

«Después de la muerte del reverendo D. Rodrigo, Obispo de León, no se conformaron los votos del clero en la elección del sucesor. Ocasión que tomaron los herejes, enemigos de la verdad, y que gustan de semejantes discordias, para entrar en aquella ciudad, que se hallaba sin Pastor, y acometer a las ovejas de Cristo. Para salir con esto, se armaron, como suelen, de **[p. 240]** invenciones. Publicaron que en cierto lugar muy sucio, y que servía de muladar, se hacían milagros y señales. Estaban allí sepultados dos hombres facinerosos: uno hereje, otro que por la muerte que dió alevosamente a un su tío le mandaron enterrar vivo. Manaba también en aquel lugar una fuente, que los herejes ensuciaron con sangre, a propósito que las gentes tuviesen aquella conversión por milagro. Cundió la fama, como suele, por ligeras ocasiones. Acudían gentes de muchas partes. Tenían algunos sobornados de secreto con dinero que les daban para que se fingiesen ciegos, cojos, endemoniados y trabajados de diversas enfermedades, y que bebida aquel agua publicasen que quedaban sanos. De estos principios pasó el embuste a que desenterrron los huesos de aquel hereje, que se llamaba Arnaldo, y había diez y seis años que le enterraron en aquel lugar; decían y publicaban que eran de un santísimo mártir. Muchos de los clérigos simples, con color de devoción, ayudaban en esto a la gente seglar. Llegó la invención a levantar sobre la fuente una muy fuerte casa y querer colocar los huesos del traidor homiciano en lugar alto,

para que el pueblo le acatase con voz de que fué un abad en su tiempo muy santo. No es menester más sino que los herejes, después que pusieron las cosas en estos términos, entre los suyos declaraban la invención, y por ella burlaban de la Iglesia, como si los demás milagros que en ella se hacen por virtud de los cuerpos santos fuesen semejantes a estas invenciones; y aun no faltaba quien en esto diese crédito a sus palabras y se apartase de la verdadera creencia. Finalmente, el embuste vino a noticia de los frailes de la santa predicación, que son los dominicos, los cuales en sus sermones procuraban desengañar al pueblo. Acudieron a lo mismo los frailes menores y los clérigos, que no se dejaron engañar ni enredar en aquella sucia adoración. Pero los ánimos del pueblo tanto más se encendían para llevar adelante aquel culto del demonio, hasta llamar herejes a los frailes Predicadores y Menores, porque los contradecían y les iban a la mano. Gozábanse los enemigos de la verdad y triunfaban. Decían públicamente que los milagros que en aquel lodo se hacían eran más ciertos que todos los que en lo restante de la Iglesia hacen los cuerpos santos que veneran los cristianos . Los Obispos comarcanos publicaban cartas de descomunión contra los que acudían a aquella veneración maldita. **[p. 241]** No aprovechaba su diligencia por estar apoderado el demonio de los corazones de muchos y tener aprisionados los hijos de la inobediencia. Un diácono que aborrecía mucho la herejía, en Roma do estaba, supo lo que pasaba en León, de que tuvo gran sentimiento, y se resolvió con presteza de dar la vuelta a su tierra para hacer rostro a aquella maldad tan grave. Llegado a León, se informó más enteramente del caso, y como fuera de sí, comenzó en público y en secreto a afear negocio tan malo. Reprehendía a sus ciudadanos. Cargábalos de ser fautores de herejes. No se podía ir a la mano, dado que sus amigos le avisaban se templase, por parecerle que aquella ciudad se apartaba de la ley de Dios. Entró en el Ayuntamiento: díjoles que aquel caso tenía afrentada a toda España; que de donde

salían en otro tiempo leyes justas por ser cabeza del Reino, allí se forjaban herejías y maldades nunca oídas. Avisóles que no les daría Dios agua ni les acudiría con los frutos de la tierra, hasta tanto que echasen por el suelo aquella iglesia, y aquellos huesos que honraban los arrojasen. Era así, que desde el tiempo que se dió principio a aquel embuste y veneración, por espacio de diez meses nunca llovió, y todos los campos estaban secos. Preguntó el juez al dicho diácono en presencia de todos: «Derribada la iglesia, ¿aseguráisnos que lloverá y nos dará Dios agua?» El diácono, lleno de fe: «Dadme, dijo, licencia para abatir por tierra aquella casa, que yo prometo en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, so pena de la vida y perdimiento de bienes, que dentro de ocho días acudirá nuestro Señor con el agua necesaria y abundante.» Dieron los que presentes estaban crédito a sus palabras. Acudió con gente que le dieron y ayuda de muchos ciudadanos, allanó prestamente la iglesia y echó por los muladares aquellos huesos. Acaeció con grande maravilla de todos que al tiempo que derribaban la iglesia, entre la madera se oyó un sonido como de trompeta para muestra de que el demonio desamparaba aquel lugar. El día siguiente se quemó una gran parte de la ciudad, a causa que el fuego, por el gran viento que hacía, no se pudo atajar que no se extendiese mucho. Alteróse el pueblo, acudieron a buscar el diácono para matarle; decían que en lugar del agua fué causa de aquel fuego tan grande. Acudían los herejes que se burlaban de los clérigos y decían que el diácono merecía la muerte y que no **[p. 242]** se cumpliría lo que prometió. Mas el Señor Todopoderoso se apiadó de su pueblo. Ca a los ocho días señalados envió agua muy abundante, de tal suerte, que los frutos se remediaron y la cosecha de aquel año fué aventajada. Animado con esto el diácono, pasó adelante en perseguir a los herejes, hasta que los hizo desembarazar la ciudad.» [1]

Convienen Mariana, Flórez y Risco, en que este diácono anónimo no fué otro que D. Lucas de Tuy, quien por rnodestia

ocultó su nombre.

«Persistiendo en sus artificios los herejes, añade el Tudense, escribieron ciertas cédulas y las esparcieron por el monte para que, encontrándolas los pastores, las llevasen a los clérigos. Decíase en estas nóminas que habían sido escritas por el Hijo de Dios, y trasmitidas por mano de los ángeles a los hombres. Iban perfumadas con almizcle *(musco)* para que su suave fragancia testificase el celestial origen. Prometíase en ellas indulgencia a todo el que las copiase o leyese. Recibíanlas y leíanlas con simplicidad grande muchos sacerdotes, y eran causa de que los fieles descuidasen los ayunos y confesiones, y tuviesen en menosprecio las tradiciones eclesiásticas. Sabido esto por el diácono, encargóse de buscar al esparcidor de tal cizaña, y le halló en un bosque herido por una serpiente. Llevado a la presencia de D. Arnaldo, hizo plena confesión de sus errores y de las astucias de sus compañeros.»

Esto narra D. Lucas, faltándonos hoy todo medio de comprobar sus peregrinas relaciones, que indican bien a las claras cuán grande, aunque pasajero, fué en León el peligro.

El celo de San Fernando no atajó en Castilla todo resabio albigense. «De los herejes era tan enemigo, dice Mariana, que no contento con hacellos castigar a sus ministros, él mismo, con su propia mano, les arrimaba la leña y les pegaba fuego.» En los fueros que aquel santo monarca dió a Córdoba, a Sevilla y a Carmona, impónense a los herejes penas de muerte y confiscación **[p. 243]** de bienes. No hubo en Castilla Inquisición, y quizá por esto mismo fué la penalidad más dura. [1] [(I)] Los *Anales Toledanos* refieren que en 1233 San Fernando *enforcó muchos homes e coció muchos en calderas* (tomo XXIII de la *España Sagrada)* [(J)] .

[p. 244] [p. 245] [p. 246]

[p. 204]. [(A)] . Paulicianos.—Siglo XII.—Alzog, III, 267.

«Al principio del siglo XII, merced al celo de Alejo Comneno, se descubrió entre los Paulicianos de la Tracia un jefe de los *bogo-*

milas, llamado Basilio, que el emperador hizo condenar a la hoguera. Un examen secreto manifestó que esta secta tenía muchas relaciones con la de los *messalianos* o de los *cátaros,* y con los principios de la *gnosis* siria, o de los saturnianos. En virtud de las órdenes de Alejo, Euthymio Zigabeno reasumió las principales proposiciones de estos herejes, cuya forma de abjuración, para entrar en la secta de los bogomilas, es singularmente característica.»

Mich. Pselli, *Diálogos sobre el poder de los demonios,* ed. Hasenmuller, 1688. Anna Comnena, Alexis, XV, pág. 486 y ss.

Gieseler, *Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis primum in Germania edita*. P. I, 4.° (Goettingen: 1841).

Id. *Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis seu Panopliae dogmaticae,* tít. XXIII. P. II, Goetinga, 1842.

J. Ch. Wolf, *Historia Bogomilior.,* diss. III. Vitemberg, 1712.

Engelhardt, *Los Bogomilas (Ensayo de historia eclesiástica*. Erlangen, 1832, núm. 2).

[p. 204]. [(B)] . Paulicianos y maniqueos.

La antigua secta de los paulicianos esparció sus errores gnósticos y maniqueos por el país de los cházaros y de los búlgaros y por el Chersoneso Táurico. Extendióse en el siglo XI bajo el nombre de secta maniquea en la alta Italia y en Táurico, por más que se distinguía de la de los maniqueos por un misticismo práctico, un ascetismo exaltado y una viva oposición contra toda jerarquía eclesiástica… Alzog, II, 418.»

Está admitida, generalmente, la correlación de los paulicianos con los maniqueos. (Muratori, *Antiquitates,* V , 83 y ss.; Gibbon, *Imperio Romano,* c. 54.)

[p. 206]. [(C)] . Cátaros.—Consolamentarios.—Alzog, III, 108.

«Perdobaban los pecados de una manera mágica, es decir, por medio de cierta imposición de manos, que llamaban *consolamen-*

tum. No exigían el arrepentimiento; pero imponían a los iniciados la condición de que debían obligarse a una vida austera y exenta de pecado. Como no era fácil obtener esa fuerza y esa perseverancia, y según opinaba la secta, era inamisible la gracia del Espíritu Santo, la caída después del *consolamentum* era una prueba de que éste había sido desde un principio nulo. Como, por otra parte, las caídas frecuentes de los *consolados* destruían la teoría, acabaron estos fanáticos por no conceder el *consolamentum,* salvas algunas raras excepciones, sino a los que estuviesen en peligro de muerte, o a los que prometían ponerse *in endura,* es decir, que se diesen lentamente la muerte, privándose del alimento o haciéndose sacar mucha sangre del cuerpo.

»Hasta en la Historia de la Inquisición, por el protestante *Limborch,* Amsterdam, 1619, folio, se encuentran muchos ejemplos de personas que, después de haber recibido el *consolamentum,* fueron provocadas por los *perfectos* a darse lentamente la muerte. Así se ha dicho de cierto Hugo Rubei, en el libro *Sententiarum inquisitionis Tolosanae,* p. 138. «Dictus Hugo quadam infirmitate, de qua convaluit, fuit haereticatus per Petrum haereticum, et receptus ad sectam et ordinem dicti haeretici; quam aliquibus diebus in dicta infirmitate ternuit et servavit, stando *in endura;* sed postmodum ad instantiam matris suae comedit et convaluit. Item isto anno Petrus Sancii haereticus invitavit ipsum, quod vellet se ponere *in endura* et *facere bonum finem;* sed ipse non consensit tunc sed quando esset in ultimo vitae suae.»

«Los *cátaros* residían principalmente en la alta Italia y en la Francia meridional; mas se esparcieron también por las riberas del Rhin, por el país de Tréveris y hasta en Inglaterra, bajo los diferentes nombres de cátaros, heréticos, patarinos, milaneses, publicanos y buenos hombres.»

[p. 209]. [(D)] . *Valdenses*. Alzog, III, 109.

«Propagóse rápidamente esta secta por el Piamonte, la Lombardía y hasta por el Oriente de Europa... Mezclados con los cátaros en el Piamonte, sufrieron las más duras persecuciones, mas no por eso dejaron de propagarse hasta nuestros días. Véase la obra recién publicada del Obispo de Pignerol, cuya diócesis contiene aún veinte y dos mil valdenses Charvaz, *Investigaciones históricas sobre el verdadero origen de los Valdenses*. París 1836, 8.º— *Guía del catecúmeno valdense,* 2 vols, 1839. Molinier (Carlos) L'Eglise et la societé cathares, 3 artículos. *Revue Historique,* tomo 95. N. os de julio-agosto, septiembre-octubre, noviembre-diciembre.»

[p. 211]. [1] . Vid. acerca de los cátaros, petrobusianos y maniqueos:

San Bernardo, en los *Sermones sobre los Cánticos,* especialmente el LXV y LXVI; la epístola de Enervin al mismo Santo; la de Pedro el Venerable (en el tomo XXII de la *Bib. Vet. Pat.);* las actas del Sínodo de Lombez (en el tomo X de la *Colección de Labbé);* el libro de Ermengardo (en el tomo X, parte I de la *Bib. Vet. Pat.);* el de Alano de l'Isle; la *Historia Albigensium* de Pedro de Vaucernay; el *Antihaereses* de Ebrardo de Bethune; el De *haereticis* de Fr. Ranerio Saccone, que es la fuente más copiosa; los *Sermones* de Ecberto; el poema que dicen de Guillermo de Tudela, etcétera, y como trabajo moderno, la *Historia de los cátaros o albigenses,* de M. C. Schmidt.

De los valdenses se ha escrito casi tanto, a partir de la *Summa de Catharis et Leonistis,* de Fr. Ranerio (inserta en el *Thesaurus,* de Martene, tomo V).

Vid., además, el libro de Pedro Plycdorf, *Contra Valdenses,* el *Directorium* , de Eymerich, los cinco libros del P. Moneta Cremonense, *Adversus Catharos,* etc. El más curioso es el de Saccone, que había sido cátaro diez y siete años. Entre los modernos, el opúsculo de Dickhoff, *De los valdenses en la Edad Media*. Bossuet

compendió admirablemente la historia de estas dos sectas en el liv. XI de a *Historia de las Variaciones*. César Cantú, en Gli *heretici d'Italia,* da curiosas noticias y extracta algunos procesos de patarinos.

[p. 213]. [1] . Véase integra en los apéndices. La publicó por primera vez Pedro de Marca. *(Marca Hispanica, appendix CCCCLXXXVII.)* Luego se ha reproducido en algunas colecciones de Concilios.

[p. 214]. [1] . Publicada por Guillermo *Catellus* al fin de su *Historia de los Condes de Tolosa* (cap. VIII). Citada por N. Antonio.

[p. 214]. [2] . Vid. las cartas de Inocencio III en el tomo III de la colección de Aguirre, pág. 458 y siguientes. En el apéndice reproduzco la más curiosa. Las publicó Baluze por vez primera.

[p. 216]. [(E)] . Albigenses.—Alzog, III, 112.

«Con vivo dolor recibió Inocencio III la noticia de las inauditas crueldades que se cometieron en esta sangrienta cruzada, en que tan inhumanos se mostraron los partidarios del error como los de la verdad.

»Dícese que el abad Arnaldo exclamó: «Matadlo todo; Dios conoce a los suyos»; pero las crónicas que cuentan todo lo que puede perjudicar a los prelados del ejército católico, no dicen nada de esto. Sólo el crédulo Cesario de Heisterbach es el que ha hecho circular sobre este punto mil cuentos imaginarios.»

[p. 217]. [1] . Vid. *Los trovadores en España,* admirable libro de D. Manuel Milá y Fontanals, pág. 142. Emp. *Vai, Hugonet, pág.* 141.

[p. 218]. [1] . El conde de Tolosa estaba casado con doña Leonor, y su hijo Ramón con doña Sancha, hermanas ambas de Don Pedro.

[p. 222]. [1] . *Histoire de la croisade contre les Albigeois, écrite en vers provençaux par un poète contemporain, traduite et publiée par M. Fauriel*. (París, 1837.) Se conoce este poema por el de *Guillermo*

de Tudela; pero sobre su autor o autores, vid. la excelente disertación de Paúl Meyer.

[p. 223]. [1] . *Serventesio,* de Bonifacio de Castellane. (Vid. Milá: *Trovadores.)*

[p. 224]. [1] . Vid. en la misma excelente obra, los dos *Serventesios* en que Rovenhac habla de Don Jaime, así como el de Bernardo Sicart.

[p. 224]. [(F)] . Constituciones de paz y tregua.

«En Cataluña definían los autores la paz y tregua diciendo que era «la protección y defensa dada por el Príncipe, y según las leyes de la tierra, a todas las personas y a todas sus cosas poseídas dentro del Principado.» Tres eran las clases de tregua vigentes en Cataluña: la que se acaba de definir, que era la *legal,* la llamada *tregua del Señor,* común a todos los pueblos cristianos de la Edad Media, y la *convencional,* en cuya virtud se reconciliaban dos enemigos, comprometiéndose por medio de contrato a no dañarse durante cierto tiempo, bajo algunas penas que se estipulaban.»

«En cumplimiento de este Usatge *(Item statuerunt),* todos los Príncipes fueron confirmando las constituciones de paz y tregua, que hacían entonces las veces de verdaderas leyes de orden público.»

«Excluyóse de esta general garantía a varias personas y lugares de Cataluña, a saber: las iglesias en las cuales hubiese fortalezas, baluartes u otras obras en forma de castillo, y las que sirviesen de refugio a ladrones y salteadores, siempre que después del requerimiento del Obispo no se enmendasen estos excesos; los labradores que labrasen o cultivasen tierras puestas en litigio después de amonestados tres veces por uno de los litigantes, mas quedando a salvo los bueyes y los aperos de labranza, exceptuados siempre por el legislador en atención a la nobleza y utilidad de la agricultura; los que habiendo hecho traición a sus señores, no se

prestasen a sincerarse de su inocencia, y también sus cómplices y encubridores; los raptores y los que encubriesen el rapto, si no enmendaban el daño ni querían estar a derecho; los que hubiesen quebrantado la tregua del Señor o la tregua general dictada por el Príncipe. No gozaban tampoco de la inviolabilidad asegurada por estas leyes los clérigos, monjes, pupilos y viudas que ayudasen a cometer algún exceso a mano armada, pues este delito los hacía indignos del privilegio de protección que les otorgaba el legislador; los labradores y familiares de los señores feudales que se encontrasen con éstos en cabalgadas, en guerras particulares o cometiendo algún delito, y *a fortiori* los mismos barones y sus hijos mayores de 21 años, que era la edad en la cual los jóvenes de la nobleza catalana entraban en el pleno goce de sus derechos políticos. Otras excepciones señalaban, generalmente, estas leyes, v. gr., los incendiarios, los que cobrasen de los pueblos contribuciones indebidas, los reos de *bausía,* los herejes manifiestos y otros infractores de las leyes catalanas.»

«Todas las demás personas, sin distinción de clases ni categorías, y todos los lugares no incluídos en las excepciones ya indicadas, y muy singularmente los caminos, estaban bajo la especial protección de la garantía política, llamada paz y tregua, estando obligados a jurarla todos los catalanes mayores de 14 años si la potestad los requería para ello» (*) [(*). Calicio, *Directorium pacis et treuge*. Mieres, Cortes de Gerona de 1321, Fontanella, etc.

J. Coroleu. Estudio crítico sobre el Código de los Usatges de Barcelona. *(Boletín de la Academia de la Historia,* tomo 4.°, págs. 100-102.)].

[p. 225]. [1] . «Ab hac pace excludimus omnes haereticos et fautores et receptatores eorum et receptatos…» (Documento núm. 502 de la *Marca Hispanica.)*

[p. 225]. [2] . «Ab ac autem pace excludimus haereticos manifestos et eorum credentes, fautores atque defensores, etc., sta-

tuentes insuper, firmiterque mandamus ut nullus eos defendat, immo manifestet eos et omnibus modis devitet.»

[p. 226]. [(G)] . *Ne aliquis libros Veteris vel Novi Testamenti in romancio habeut, et si aliquis habeat infra octo dies post publicationem ejusmodi constitutionis a tempore scientiae tradat eos loci Episcopo comburendos*.

[p. 227]. [1] . Vid. íntegras estas Constituciones en el Apéndice. Se publicaron en la *Marca Hispanica* (Apéndice 511), siguiendo dos códices de la Biblioteca Colbertina. Están, además, en Martenne, Vet. Scrip. *et monum. ampliss. Collec.* Parisiis, 1733 (tomo VII); en Mansi, etc.

[p. 227]. [2] . «Prohibemus etiam ne libros Veteris et Novi Testamenti laicis per mittantur habere, nisi forte Psalterium, aut Breviarium pro divinis officiis, aut Horas B. Virginis aliquis ex devotione habere velit, sed ne praemissos libros habeant in vulgari translatos» (D'Achery: *Spicilegium,* tomo II, página 624.)

[p. 227]. [3] . Debo esmerada copia de ellos a mi docto amigo Ernesto Monaci, profesor de Filología en la Universidad Romana.

[p. 228]. [1] . Sobre las traducciones y fragmentos de traducción catalanes de la Biblia, vid. mi *Bibliografía crítica de traductores,* todavía no terminada.

[p. 229]. [1] . *«Forma sententiae contra haereticum absolutum.*— Pateat omnibus quod per ea quae in Inquisitione inventa, prodita et acta sunt, liquido nobis constat quod talis fuit deprehensus in haeresi et postmodum reversus ad Ecclesiae unitatem, agentes misericorditer cum eodem, ipsum ad perpetuam carcerem condemnamus secundum canonica instituta.»

«Forma sententiae contra haereticum pertinacem.— Pateat omnibus quod per ea quae inventa, probata et acta sunt, liquido nobis

constat quod talis est deprehensus in haeresi, per Ecclesiam condemnatum, et ipsum tanquam haereticum condemnamus.»

La de los *fautores* difiere muy poco.

«Suspectus de haeresi purgabit se publice in hunc modum: Ego… juro per Deum Omnipotentem et per haec Sancta Evangelia quae in manibus meis teneo, coram vobis Domino Archiepiscopo vel Episcopo et coram aliis vobis assistentibus quod non sum vel fui Insabattatus, Waldensis vel Pauper de Lugduno nec haereticus in aliqua secta haeresis per Ecclesiam damnata, nec credo nec credidi eorum erroribus, nec credam aliquo tempore vitae meae, immo profiteor et protestor me credere…», etc.

La de los *compurgatores* es por el estilo. (Aguirre, tomo III.)

[p. 230]. [(H)] . Albigenses. Rigor ejecutado en ellos.—Alzog, III, 113.

«Al juzgar estos hechos, conviene no olvidar el carácter especial de estas herejías, cuyos partidarios, lejos de contenerse en los límites de la esfera espiritual, sacaban de su oposición dogmática principios que conmovían todas las relaciones sociales, y daban lugar a la inmoralidad más vergonzosa, declarando que el matrimonio era una fornicación, aboliendo toda clase de culto, y destruyendo los templos.»…

«Había una fuerte alianza entre el Estado y la Iglesia, y esto explica por qué el derecho político de la Edad Media contó entre los delitos políticos el de la herejía. No por otra razón vemos en el código siciliano de Federico II, que no estaba, por cierto, redactado bajo un espiritu favorable al clero, que las penas más severas estaban reservadas en él contra los herejes.»

El anciano Ramón, conde de Tolosa, había dicho en el Capítulo general de la Orden del Císter celebrado en 1177:

«Estas herejías han prevalecido de manera que han dividido el marido y la mujer, el padre y el hijo. Han seducido a los mismos sacerdotes, y por eso están abandonadas y medio en ruinas las

iglesias, y ni siquiera se bautiza a los niños… Nada pueden ya las censuras eclesiásticas, y no es posible encontrar remedio sino en el brazo seglar, en la espada del Estado. Invocaré el socorro del rey de Francia, y derramaré con él hasta la última gota de mi sangre para extirpar tan deplorable herejía.» Todo esto, sin embargo, no justifica a nuestros ojos la pena de muerte pronunciada contra los herejes, porque debemos desear, con San Agustín, «que se les convierta y no que se les sacrifique; que se emplee con ellos una disciplina severa y represiva, no que se les sujete ni aun a las penas a que se hicieron acreedores.»

[p. 230]. [1] . *Historia de Languedoc,* tomo III, pruebas y documentos, páginas 223 y 229.

[p. 231]. [1] . Villanueva (Viaje *literario,* tomo XI) publicó por primera vez este documento y los siguientes. Véase nuestro Apéndice.

[p. 231]. [2] . Villanueva, tomo XI, págs. 221 y siguientes.

[p. 231]. [3] . Hállase este Breve en el *Bulario de Predicadores,* tomo I, pág. 204.

[p. 233]. [1] . Villanueva, tomo XI, pág. 230, y en el Apéndice de este capitulo.

[p. 233]. [2] . Con fecha 1.° de diciembre, no sabemos de qué año.

[p. 234]. [1] . Los documentos hasta aquí citados fueron añadidos por Villanueva (que los copió de los archivos capitular de Urgel y Arzobispal de Tarragona) al tomo XI de su *viaje literario,* páginas 220 a 236.

[p. 234]. [2] . Vid. en Villanueva, tomo XIX, pág. 310. Cede el Arzobispo al Monasterio los sarracenos y sarracenas de Benifalet. La fecha de la escritura es 1220.

[p. 235]. [1] . Páginas 188 y siguientes.

[p. 235]. [2] . A esto responde el Tudense con palabras de San Gregorio: «Si viventis hominis incorporeus spiritus tenetur in

corpore, cur non post mortem, cum incorporeus sit spiritus, etiam corporeo igne teneatur..? Si spiritus incorporeus in hoc teneri potest quod vivificat, quare non poenaliter et ibi teneatur ubi mortificatur?»

[p. 236]. [1] . «Sub philosophorum seu naturalium doctorum specie Sacras Scripturas laborant pervertere. Malunt vocari naturales seu philosophi: cum antiqui philosophi ab haereticis parum distent: et modernorum naturalium plures haeretica labe sordescant. Attribuunt enim naturae ea quae quotidie mira dispositione Dominus operatur… Item haeretici quod inquiunt: dicit Scriptura Deum fecisse omnia praeterita, et facere in praesenti; ita intelligendum est quod Deus faciendi omnia *naturae* contulit potestatem. Unde proveniunt a natura, et non extenditur divina providentia ad creandas species singulorum… Quia nihil potest in hoc mundo fieri nisi quod determinatum est a natura… Alia plura, ut oppugnent veritatem, proferunt haeretici qui philosophorum seu naturalium nomine gloriantur. Quorum finis est Manichaeorum inducere sectam, et duos fateri Deos, quorum malignus creavit omnia visibilia.» (Lib. III, cap. I.)

[p. 237]. [1] . «Item haeretici quidam dicunt: Verum est quod continetur in Novo et Veteri Testamento, si intelligatur secundum mysticum intellectum: ad litteram autem nulla sunt omnia quae continentur in eis… Ex his et aliis erroribus multas prophanas condunt scripturas, ut est ille liber qui *Perpendiculum scientiarum* dicitur. Item haereticorum aliqui, ut occulte dejicere possint quos non valent propter foetidam suam infamiam ducere in errorem, nonnumquam sub specie presbyterorum saecularium vel etiam aliorum religiosorum fratrum et monachorum calliditate subdola secretis confessionibus multos decipiunt… (Cap. II.)

«Item haeretici quidam excogitata malitia plerumque circumcidantur et sub specie judaeorum quasi gratia disputandi ad christianos veniunt… Habent fautores omnes synagogas malignan-

tium judaeorum, ut infinitis muneribus principes placeant et judices ad sui culturam auro perducunt... Reginae coelorum inviolatae genitricis Dei Mariae contra morem hispanicam virginitas a perfidis publice blasphematur: et friget calor bellicus et catholicus Hispaniarum, qui hostes catholicae fidei velut flamma consueverat devorare.» (Cap. III.)

[p. 238]. [1] . «Item haeretici nonnumquam, ut occassionem inveniant malignandi, divinis se intermiscent officiis, et inter divinas laudes quaedam ridiculosa depromunt, et Veneris carmina, ut astantium mentes revocent a divinis et detrahere possint Ecclesiae sacramentis.

»In saecularibus quoque vanis choreis larvas ornant ecclesiasticis instrumentis, atque in injuriam ordinis clericalis sordidis suis usibus applicantes prophanant sancta, quae non debent contrectari manibus laicis: semper detrahunt ordini clericali, et in omnibus laborant catholicae fidei nocere... Coadjuvant eos in suis turpibus cantilenis et vanitatibus aliis fideles laici et etiam clericorum aliqui credentes, quod ex devotione sanctarum solemnitatum hoc faciunt alii...» (Cap. IV.)

«Iidem haeretici, cum aliter non valent decipere, mimorum speciem induunt, et cantilenis et sacrilegis jocis ea quae fiunt a ministris Ecclesiae Dei in psalmis et ecclesiasticis officiis caeteris subsannationibus et derisionibus foedant.» (Cap. XII.)

[p. 238]. [2] . Risco *(Iglesia de León,* tomo XXXV de la *España Sagrada)* pone en la fecha citada estos acaecimientos.

[p. 239]. [1] . Vid. cap. XVIII.

[p. 239]. [2] . Cap. VI.

[p. 239]. [3] . Cap. VII.

[p. 239]. [4] . Cap. VIII.

[p. 242]. [1] . Cap. IX, lib. III. Transcribe el texto latino de este y los demás pasajes históricos el Padre Flórez en el tomo XXII de la *España Sagrada*. El Padre Risco (tomo XXXV) pone

estos hechos después de la muerte del Obispo don Arnaldo (era 1273), contra la terminante aseveración del Tudense.

[p. 243]. [1] . Capítulo XXII.

[p. 243]. [(I)] . En 1237 fueron condenadas, por causas de herejía albigense, 55 personas en el vizcondado de Cerdaña y Castellbó (15 quemadas vivas, 18 en efigie). En 1267 los inquisidores de Barcelona dieron sentencia contra Raimundo de Forcalquier y Urgel, mandando desenterrar sus huesos. En 1269, igual sentencia contra Arnaldo, vizconde de Castellbó y Cerdaña, y contra su hija Ermesinda, mujer de Roger Bernardo II, conde de Foix, llamado *el Grande*. Uno y otro habían muerto hacía más de veinte años, pero se mandaron desenterrar sus huesos.

[p. 243]. [(J)] . Albigenses.

Vidal (J. M.), profesor en el Gran Seminario de Niza: *Les derniers ministres de l'Albigéisme en Languedoc, leurs doctrines*. Artículo muy importante en la *Revue des questions historiques* (1.° de enero de 1906). Debe extractarse todo lo que dice de los adeptos catalanes, especialmente en el párrafo III. *Guillem Belibaste* y *su pequeña iglesia cátara en Cataluña*.

Guiraud (Juan): *Cartulaire de Notre-Dame de Prouille*. (París, Picard, 1907), 2 ts. 4.°. Vid. *Revue des Pyrénées,* Toulouse, tom. XIX, pág. 273. La obra de Guiraud contiene un extenso e importante prefacio sobre el «albigeísmo del Languedoc en los siglos XII y XIII, cap. I. Esencia del Catarismo. Le supone orígenes en el gnosticismo egipcio y en el budismo.

Guiraud (Juan), profesor do Besançón: *Questions d'histoire et d'archéologie chrétienne*. París, Lecoffre, 1906. El primer artículo versa sobre *La represión de la herejía en la Edad Media,* y explica el rigor con que fué perseguida por las doctrinas inmorales y antisociales de sus sectarios, los cuales en nuestros mismos días hubieran sido «justiciables du tribunal correctionel et de la cour d'assises».

El segundo sobre *La Moral de los Albigenses*. El autor parece haber generalizado excesivamente el uso de la *Endura* o suicidio cátaro, que parece haber sido propio de los últimos secuaces, de principios del siglo XIV.

Vid. Molinier, *Annales de la faculté des lettres de Bordeaux,* núm. 3, 1881; *«L'Endura, coutume religieuse des derniers sectaires albigeois.»*

En la 3.ª disertación estudia M. Guiraud el *Consolamentum* o iniciación cátara, y el autor sostiene que el catarismo no es sólo una resurrección, sino la continuación, no interrumpida a través de los siglos, del maniqueísmo cátaro. *Revue de Histoire Ecclesiastique,* de Lovaina, 15 de enero de 1908.

Vidal (J. M.) *, Doctrine et morale des derniers ministres albigeois* (1.ª parte *). Revue des questions historiques,* abril de 1909.

Gnosticismo.

E. Buonaiuti, *Lo Gnosticismo*. Roma, Ferrari, 1907, 12.°, 288 páginas. (Vid. *Revue de Histoire Ecclesiastique,* de Lovaina, enero de 1909, pág. 90,

Siglo XVIII.

J. Contrasty, *Le Clergé Français refugié en Espagne*. (Revue de Gascogne , tomo IX, 1909, cuaderno de mayo.)

Sobre el mismo asunto escribieron el P. Delbrel y Victor Pierre *(Revue des questions historiques)*.

Albigenses.

Revue des questions historiques, octubre de 1908: «Le Cartulaire de Notre-Dame de Prouille et l'Albigeisme Languedocien aux XII e et XIII e siècles.» Art. de E. Vacandard.

Cartulaire de Notre-Dame de Prouille, précedé d'une étude sur l'Albigeisme languedocien aux XII e et XIII e siècles. París, Picard, 1907, 2 tomos, 4.° Forma parte de los *Etudes et documents sur l'histoire religieuse, économique et sociale du Languedoc au Moyen Âge,* publicados por J. Guiraud, profesor en la Universidad de Besançon,

en la colección *Bibliothéque historique du Languedoc.* Empieza con un amplio estudio en dos partes: 1.ª El Albigeísmo en el siglo XIII. 2.ª La difusión del Catarismo en Languedoc a principios del siglo XIII. La primera comprende nueve capítulos, en que después de la crítica minuciosa de las fuentes, el autor examina: 1.º La metafísica y la teología de los Albigenses. 2.º La moral cátara. 3.º Catolicismo y catarismo. 4.º Perfectos y creyentes. 5.º Las iglesias cátaras. 6.º El *consolamentum* o iniciación cátara. 7.º El culto cátaro. 8.º La esencia del catarismo. En la segunda pasa revista a las fuerzas cátaras, a las cuales va a oponerse la acción de Santo Domingo: 1.º Libertad absoluta de los cátaros. 2.º La nobleza languedociana y los cátaros. 3.º Los cátaros y el pueblo. 4.º El clero y la herejía. 5.º Las misiones cistercienses. 6.º Diego de Osma y Santo Domingo. 7.º La fundación de Prouille.

Obras anteriores sobre los Albigenses:

C. Schmidt, *Histoire et doctrine de la Secte des Cathares au AIbigeois,* 2 tomos. París-Ginebra, 1848.

Doellinger, *Beiträge zur Sektengeschichte des Mittealters,* 2 tomos. Munich, 1890. El segundo tomo es todo de documentos.

C. Mollinier, *L'Inquisition dans le Midi de la France au XIII*ᵉ *et au XIV*ᵉ *siècle.* París, 1890.— *L'Endura contume religieuse des derniers sectaires albigeois,* en los *Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux,* 1881.

Douais, *L'Inquisition, ses origenes, sa procedure.* París, 1906.— *Les heretiques du comté de Toulouse dans la première moitié du XIII*ᵉ *siècle d'après l'enquête de 1245,* en el *Compte-rendu du Congrès international des savants catholiques,* 16 de abril de 1891.

C. Molinier, *Un traité inédit du XIII*ᵉ *siècle contre les hérétiques cathares,* pág. 10, en los Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux, 1883.

Únicos documentos de origen cátaro que nos restan:

Le Nouveau Testament traduit au XIII e siècle en langue provençale suivi d' un Rituel Cathare, ed . en fototipia por Cledat, en la *Bibliotheque de la Faculté des lettres de Lyon*. París, 1888. Trae los ritos del *Consolamentum*. Aversión de los cátaros a la propagación de la especie. Texto de Esteban de Borbón, mutilado por Molinier: «Uxores electis (perfectis) eorum prohibentur, auditoribus (credentibus) conceduntur, *monentes eos ut qua arte possint generationem impediant*.»

La *endura,* forma de suicidio. Había dos maneras: por asfixia y por ayuno prolongado, sin más que beber agua.

Los cátaros habían dividido el Languedoc en cinco diócesis. La lista de Sacchino, que es de mediados del siglo XIII, indica tres Obispados heterodoxos: Alby, Tolosa y Carcasona. El mismo autor asegura que el catarismo comprende en su tiempo aproximadamente cuatro mil *perfectos* de ambos sexos, separados en diez y seis iglesias diferentes.

«Entre estas iglesias cátaras, que se extienden desde el extremo oriental de la península de los Balkanes al Atlántico, se coloca en primera línea la iglesia lombarda de Concorezzo, con mil quinientos perfectos. Vienen en seguida, también en Lombardía, las iglesias de los Albaneses y de los herejes, llamadas de Bagnolo, con quinientos perfectos, para la primera, y doscientos para la segunda. Las iglesias de la Marca de Ancona, de Toscana y del Val de Spoleto reúnen doscientos aproximadamente. De las iglesias de Oriente, la de Constantinopla no cuenta más que cincuenta perfectos; otras cuatro, las de Esclavonia, de Filadelfia, de Bulgaria, de Irán tienen entre todas quinientos, o sea, aproximadamente, veinticinco cada una. (Molinier, resumiendo a Sacchini.)

Mr. Guiraud trata detenidamente del apostolado de Santo Domingo en el Languedoc.

NOTAS A ESTE CAPÍTULO

Nota A.—El can. XVII del Concilio Lateranense III, año 1179, excomulga a los herejes llamados *brabanzones, aragoneses* y *navarros,* que saqueaban iglesias y Monasterios, y se entregaban a los mayores desórdenes y atropellos, sin respetar vidas ni haciendas, sexo ni edad *(a) [(a).* «De Bravantionibus et Aragonibus, Navarriis, Bascolis, Cotevellis et Triaverdinis, qui tantam in christianos immanitatem exercent, ut nec ecclesiis nec monasteriis deferent, non viduis et pupilis, non senibus et pueris nec cuilibet parcant aetati aut sexui, sed more paganorum omnia perdant et vastent, similiter constituimus ut qui eos conduxerint vel tenuerint, vel foverint per regiones in quibus taliter debacchantur, in dominícis et aliis solemnibus diebus per Ecclesias publice denuncientur… nec ad communionem recipiantur Ecclesiae, nisi… haeresi abjurata.» *].* Formaban una especie de hermandad o cuadrilla, *societate illa pestifera,* y había quien los tomaba a sueldo para satisfacer venganzas particulares.

El Obispo Bernardo de Urgel se queja en una carta al Arzobispo de Tarragona, de M. P. de Vilel, P. de Santa Cruz, M. Ferrandis y otros *aragoneses* enviados por la reina de Aragón en ayuda de R. de Cervera, los cuales pusieron fuego a varias iglesias.

Estas hordas desalmadas, ¿eran quizá de albigenses? ¿Estaba en combinación con ellos el célebre trovador Guillem de Bergadá, grande enemigo del Obispo?

Nota B.—D. Sancho Llamas y Molina, en su *Disertación crítica sobre la edición de las Partidas del Rey Sabio,* hecha por la Academia de la Historia (edición inapreciable, y única que hace fe, bajo el aspecto literario), nota en aquel código varias proposiciones heréticas. Las principales son: en el título IV, parte I, dice que las palabras *et Deus erat Verbum* se aplican al Espíritu Santo. Ley XVI: que los Sacramentos fueron establecidos por los Santos Padres. Ley XXXI: que el Espíritu Santo procedió de la humanidad del Hijo. Ley CIII: que quien tome la Comunión como debe, recibe la Trinidad, cada persona en sí *apartadamente,* y la uni-

dad enteramente. Ley LXII: pone en la *consumación* la esencia del pecado mortal, etc.

Hay también errores de disciplina. Todos ellos proceden de descuido y no de malicia.

CAPÍTULO III : ARNALDO DE VILANOVA

I. PREÁMBULO.—II. PATRIA DE ARNALDO.—III. NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE ARNALDO. SUS ESCRITOS MÉDICOS Y ALQUÍMICOS.— IV. PRIMEROS ESCRITOS TEOLÓGICOS DE VILANOVA. SUS CONTROVERSIAS CON LOS DOMINICOS EN CATALUÑA.—V. ARNALDO EN LA CORTE DE BONIFACIO VIII.—VI. RELACIONES TEOLÓGICAS DE ARNALDO CON LOS REYES DE ARAGÓN Y DE SICILIA. RAZONAMIENTO DE AVIÑÓN. ÚLTIMOS SUCESOS DE ARNALDO EN EL PONTIFICADO DE CLEMENTE V.—VII. INQUISICIÓN DE LOS ESCRITOS DE ARNALDO DE VILANOVA Y SENTENCIA CONDENATORIA DE 1316.

I —PREÁMBULO

Arnaldo no fué albigense, *insabattato* ni valdense, aunque por sus tendencias *laicas* no deja de enlazarse con estas sectas, así como por sus revelaciones y *profecías* se da la mano con los discípulos del abad Joaquín. En el médico vilanovano hubo mucho **[p. 248]** fanatismo individual, tendencias ingénitas a la extravagancia, celo amargo y falto de consejo, que solía confundir las instituciones con los abusos, temeraria confianza en el espíritu privado, ligereza y falta de saber teológico. El estado calamitoso de la Iglesia y de los pueblos cristianos en los primeros años del siglo XIV, fecha de la cautividad de Aviñón, precedida por los escándalos de Felipe el Hermoso, alga influyó en el trastorno de las ideas del médico de Bonifacio VIII, llevándole a predecir nuevas catástrofes, y hasta la inminencia del fin del mundo. Ni fué Arnaldo el unico profeta sin misión que se levantó en aquellos días. Conterráneo suyo era el franciscano Juan de Rupescissa, de quien hablaré en el capítulo siguiente.

Las noticias de Arnaldo, y sobre todo, de sus yerros teológicos, han sido hasta ahora oscuras y embrolladas. [1] Por fortuna, el hallazgo de preciosos documentos en la Biblioteca Vaticana y en el Archivo de la Corona de Aragón, me permiten ser extenso y preciso en este punto, que es de no leve entidad, par referirse a un varón de los más señalados en nuestra historia científica, y aun en la general de la Edad Media. Así y todo, procuraré condensar los hechos, remitiendo al lector a las pruebas y documentos que íntegros verá en el Apéndice.

II.—PATRIA DE ARNALDO

No hay para qué tener en cuenta la pretensión de los italianos, que es moderna, y no se apoya en fundamento alguno razonable. La disputa es entre franceses y españoles; o precisándolo más, entre provenzales y catalanes. [2]

Provenzal le apellidan Jacobo Villani, S. Antonino de Florencia y algún otro. Alegan los franceses, para hacerle suyo, que **[p. 249]** estudió en París, que escribió allí su *Regimen sanitatis,* donde habla de los pescados y de las mujeres, de las Galias *(in his partibus Galliae),* y que dedicando su libro *De conservanda juventute* a Roberto, rey de Nápoles y conde de Provenza, le habla de su *innata fidelidad y devoción* hacia la persona de dicho Roberto. Todo esto, como se ve, nada prueba. Pudo Arnaldo estudiar y escribir en París, y hablar de cosas de Francia, sin ser por eso francés. La dedicatoria al conde de Provenza, Roberto, no contiene más que frases de cortesía, y en modo alguno indica que fuera súbdito suyo el autor.

Quien más contribuyó a extender esta idea de la patria francesa de Arnaldo fué el médico lyonés Sinforiano Champier, escritor de poca autoridad, aunque grande amigo y protector de nuestro Miguel Servet. Escribió este Champier *(Campegius),* con bien poco esmero y diligencia, una corta biografía de Arnaldo, que precede a todas las ediciones de las obras médicas de éste, a

contar desde la de Lyon de 1532. Allí se dice que Arnaldo era natural de Villeneuve, en la Galia Narbonense. Pero ¿qué crédito hemos de dar a las palabras de un biógrafo, tan ignorante de todas las cosas de su héroe, que le supone nacido ¡en 1300!, siendo así que en 1285 era médico de Don Pedro III, y que consta su muerte antes de 1312? No dejó de apuntar Champier la especie de que algunos catalanes suponían a Arnaldo natural de un pueblo llamado Vilanova, distante cuatro millas de Gerona, aunque esta opinión, dice, *nullos habet auctores*. Veremos pocas líneas adelante cuánto se equivocaba en esto, como en casi todo lo que de Arnaldo dice. Siguieron a ciegas la opinión de Champier, Pablo Colomesio en su *Gallia Orientalis,* [1] y Juan Antonio Van der Linden en su libro *De scriptis medicis,* aunque el segundo, después de hacer a Vilanova francés, cita a nombre de *Arnaldo el Catalán* las *Regulae curationum morborum,* sin duda por constar así en la edición que tenía a la vista.

Por España militan, entre otros autores de menos nombre, los siguientes, casi todos de los siglos XIV y XV: Durando de S. Pourcain, en el libro *De visione divinae essentiae ante diem judicii (Magistro Arnaldo Cathalano…);* Nicolás Eymerich, en su **[p. 250]** *Directorium;* Bernardo de Lutzemburgo, en el *Cathalogus haereticorum (Arnaldus de Villanova in partibus Cataloniae magnus medicus);* Juan Pico de la Mirándola, en el tratado *De rerum praenotione,* donde le llama *Arnaldus Hispanus;* Gabriel Prateolo *(Elenchus omnium haeresum),* y los analistas Abraham Bzovio, Enrique Spondano, etc. La edición de 1480 del *Regimen sanitatis* se anuncia como de *Arnaldo el Catalán,* y lo mismo la de las *Regulae curationum morborum,* hecha en Basilea, 1565.

Jerónimo Pau, con ser catalán, y el ilustre filósofo valentino Pedro Juan Núñez, afirmaron que *Arnaldo fue natural de Liria,* reino *de Valencia;* pero esta opinión, apuntada por Gaspar Escolano, no ha tenido séquito, ni trae pruebas en su abono.

Confirman la patria catalana de Arnaldo su dedicatoria del *Regimen sanitatis* a Don Jaime II; su embajada de parte del mismo ante Clemente V; sus relaciones con D. Fadrique de Sicilia, y los continuos servicios que hizo a la casa de Aragón, ya como médico, ya como hombre de Estado. Ha de advertirse, además, que las palabras *provenzal* y *catalán* se tomaban a veces como sinónimas en la Edad Media; así Enrique de Gante llama *provenzal* a S. Raymundo de Peñafort, que era barcelonés, como todos sabemos. [1]

N. Antonio, de quien tomo parte de las noticias anteriores, admitiendo que Arnaldo fuera catalán, halló dificultad grande en fijar el pueblo de su naturaleza, puesto que hay dos *Vilanovas* en el condado de Rosellón, otra en Cerdaña, otra en Conflens, y más de catorce en Cataluña propiamente dicha.

En tiempos posteriores a nuestro bibliógrafo, debió de formarse la tradición que supone a Arnaldo hijo de Cervera o de su tierra. El Padre Villanueva, que en su *Viaje literario* la consigna, no halló pruebas para admitirla ni para rechazarla.

En el número 5.°, tomo I de la *Revista Histórica Latina,* de Barcelona (1.° de setiembre de 1874), publicó nuestro amigo, el docto historiador de Cataluña, D. Antonio de Bofarull, un artículo sobre la patria de Arnaldo, en que combatiendo el dicho de Champier, alegó la asistencia de Arnaldo al último codicilo de **[p. 251]** Don Pedro III, sus comisiones diplomáticas en Francia y Roma, los registros y cartas reales fechados en Cataluña y referentes a él, etc. Advierte el Sr. Bofarull que quizá el apellido *Vilanova,* frecuentísimo en Cataluña, no sea de localidad, sino de familia. Parécele injustificada la pretensión de los cervarienses, y él, por su parte, hace esta conjetura: «Don Pedro III cedió en 1285 a Arnaldo el castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, no muy lejos de Tarragona. Al dar el rey este castillo a su físico, parece natural que escogiese una finca inmediata al lugar donde tenía la casa paterna Arnaldo… Muy inmediata a la referida Conca

hay una población llamada Vilanova, y otra en la parte alta del mismo territorio, hacia la sierra de la Llena.» Este pueblo es Vilanova de Prades, antiguo corregimiento de Momblanch.

Por dicha, aún hay pruebas más seguras e irrefragables de la patria española de Arnaldo. En el número 1.°, tomo II de la misma *Revista,* publicó mi sabio maestro D. Manuel Milá y Fontanals otro artículo sobre la misma materia. Allí, con referencia al *Cathalogue des Manuscripts de la bibliothèque de Carpentras,* publicado en 1862 por C. G. Lambert, da noticia de un libro de agrimensura, compuesto por Arnaldo y copiado o traducido en 1405 por Bertrán Boysset, de Arlés, y trascribe de él estos versos:

Et oy, senhors miens et maistres,
Sapias tots per veritat,
Que yeu, Arnaut de Vilanova
… … … … … … … … …
Maistre per tots fuy apelats,
De Quataluenha nadieu fuy.

También en el cuerpo de la obra expresa positivamente que era natural de Cataluña, dice Lambert. Contra la declaración del autor no caben conjeturas. «¿En cuál de las 17 ó 18 Vilanovas de Cataluña vió la primera luz el médico alquimista?», pregunta Milá. Los de Cervera, en cuyo antiguo corregimiento estaba incluída Vilanova de la Ajuda, alegan un sello de mano, con la inscripción *Signum Arnaldi medici,* y el emblema de una ave que tiene los pies sobre el dorso y el pico sobre la cabeza de otra ave. Pero ¿quién prueba que ese Arnaldo sea Arnaldo de **[p. 252]** Vilanova? «El sello, dice el Sr. Milá, parece de época posterior a la del médico de Pedro III.»

Inclínase el Sr. Milá a poner la cuna de Arnaldo en Vilanova de Cubells, hoy Villanueva y Geltrú, fundado en la siguiente ob-

servación: «En un pasaje de sus escritos pretende Arnaldo que los cadáveres de los habitantes de las costas tardan más en corromperse que los de los que viven en tierras interiores, poniendo por ejemplo de los primeros a los de Vilanova y de los segundos a los de Vilafranca. La proximidad de las poblaciones de Villafranca del Panadés y de la mencionada Vilanova, induce a creer que el autor del pasaje las conocía y recordaba muy particularmente.»

Con el rótulo de *Dos palabras más acerca de la patria catalana de Arnaldo,* publicó en el número 6.°, tomo II de la indicada *Revista* (1.° de junio de 1875), una carta a los señores Milá y Bofarull, otro amigo nuestro muy querido, el distinguido químico y bibliógrafo D. José R. de Luanco. Invoca éste en apoyo de su sentir y del de nuestros amigos el manuscrito L-34 de la Biblioteca Nacional, rotulado *Físicos y Medicina.* En el folio 62 hay un tratado que se encabeza así: *Incipit liber Avicenae de viribus cordis et de medicinis cordialibus, translatus a magistro Arnaldo de Barchinone.* Al final dice: *Translatus per magistrum Arnaldum de Villanova.* El carácter de la letra parece de fines del siglo XIV. Resulta, pues, que el Arnaldo de Barcelona y el de Vilanova son una misma persona. «Quizá—dice el Sr. Luanco—el pueblo en que nació Arnaldo no distaba mucho de la ciudad, cabeza del antiguo condado, sucediendo lo que muchas veces acontece: que lo más renombrado se antepone a lo menos conocido. Frecuente es dar el nombre de Vilanova a todo caserío reciente y de corto vecindario.»

Reivindicada ya para España la gloria de Arnaldo, gracias a los esfuerzos de mis eruditos amigos, sólo debo añadir:

1.° Que en catalán, y no en provenzal, están escritos el *Rahonament fet en Avinyó,* y otros escritos heréticos de Arnaldo.

2.° Que en el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Martinum de Atheca* (manuscrito de la Vaticana) llama Arnaldo *compatriotas meos* a los catalanes.

3.º Que se apellida *Ilerdensis* al frente del tratado *De* **[p. 253]** *spurcitiis pseudo-religiosorum,* que presentó al Arzobispo de Tarragona.

Es, pues, indudable que Arnaldo era catalán y nacido en Lérida o en algún pueblo de su tierra, quizá en Vilanova de Alpicat, en Vilanova de la Barca o en Vilanova de Segriá.

III.—NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE ARNALDO.—SUS ESCRITOS MÉDICOS Y ALQUÍMICOS

Para entrar holgadamente en el estudio de Arnaldo como heresiarca, conviene apuntar con brevedad lo que de él sabemos en otros conceptos.

Dícenos él mismo, y no sin cierto orgullo, que había nacido *de terruno innoble y oscuro (ex gleba ignobili et obscura)* y que *era nada por su origen*. [1] Ignórase dónde y cómo adquirió sus conocimientos médicos y de ciencias naturales. Champier afirma que en París; pero si no hay más testimonio que el suyo, poco vale. Lo que consta por relación del mismo Arnaldo, es que había aprendido teología con los frailes Predicadores de Montpellier *(in schola fratrum praedicatorum Montispellieri),* [2] lo cual no le estorbó en adelante para ser enemigo acérrimo de la Orden de Santo Domingo.

Aprendió el hebreo con Raymundo Martí, autor del *Pugio Fidei*. Así lo afirma en su *Allocutio super signicationem nominis tetragrammaton:* [3] «Aquella semilla de la lengua hebraica que el celo religioso de Fr. Ramón Martí sembró en el huerto de nuestro corazón...» Supo además el árabe, como consta por sus traducciones de Avicena, Costa ben Luca, etc., y, según afirma Champier, el griego; pero esto último es muy dudoso. Yo no he hallado en sus obras pasaje alguno que demuestre conocimientos helénicos.

[p. 254] Tampoco encuentro muy justificados los viajes que le atribuye el biógrafo. Después de llevar a Arnaldo a los veinte años a París, y a los treinta a Montpellier, le hace recorrer la Italia y relacionarse con los *filósofos pitagóricos,* que no sé dónde esta-

rían en el siglo XIV. Otros suponen que visitó la Grecia. Del prólogo de su tratado *De confectione vinorum* [1] se ha querido inferir, además, que estuvo en África.

De sus maestros en medicina nombra Arnaldo a Juan Casamida y a Pedro de Musadi, elogiando al primero en el *Breviarium practicae,* y al segundo en el *De modo praeparandi cibos*.

«Nadie de aquel tiempo penetró como Arnaldo los secretos de la naturaleza (dice Champier). Dedicóse a la medicina y a la alquimia, pero en edad más adelantada quemó los escritos alquímicos. No releía sus obras, escribía muy mal, caligráfica y ortográficamente hablando. Fué corto de vista. Su ingenio era vivo, agudo y pronto, de los que consumen todas sus fuerzas en el primer ímpetu.» [2]

De las operaciones alquímicas de Vilanova dan testimonio los jurisconsultos Juan Andrés, Oldrado, el abad Panormitano, Baldo, Juan Platen. El primero llega a suponer que Arnaldo hizo barras de oro *(virgulas auri)* en la corte de Bonifacio VIII. *Plus nostris diebus habuimus magistrum Arnaldum de Villanova in curia romana: qui etiam magnus Alchimista virguIas auri quas faciebat, consentiebat omni probationi submittere*. El autor del libro apócrifo *Ars operativa* que anda entre los atribuídos a Ramón Lull, cuenta haber recibido, *bajo sello,* del rey Roberto, la relación de los experimentos de Arnaldo. [3] Sabido es que este *Rey Roberto* figura de continuo en las patrañas alquímicas. A Arnaldo se ha atribuído, con más o menos fundamento, la extracción del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

[p. 255] Prescindiendo de sus dudosos títulos químicos, en la medicina práctica fué eminente. Sus libros están llenos de observaciones sagaces y exactas, al decir de los entendidos. Dió mucha importancia a la higiene. Entre los médicos cristianos de la Edad Media apenas hay un nombre que oscurezca al suyo. [1]

Llevóle su fama a la corte del rey Don Pedro III de Aragón, llamado el Grande, y el *de los franceses,* quien le protegió y honró mucho. En las Nonas de abril de 1285, *por los muchos servicios que había recibido y esperaba recibir de su amado Físico,* le hizo donación del Castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, cerca de Tarragona. [2]

El viernes 3 de las Nonas de noviembre del mismo año asiste Arnaldo como testigo al último codicilo de Don Pedro, en Vilafranca del Panadés.

Tras el breve reinado de Alfonso III el Liberal, empuñó el cetro Don Jaime II, decidido protector de nuestro médico, como lo era también su hermano D. Fadrique o Federico, rey de Sicilia. Bajo el gobierno de estos príncipes tuvo Arnaldo importancia, no sólo de *físico,* sino de hombre de gobierno, y llovieron sobre él donaciones y mercedes. El día sexto, antes de los Idus de abril de 1302, Don Jaime cede *a su venerable y amado consejero* la gabela de la sal de Burriana, con plena libertad de tenerla y administrarla por sí o por su procurador, y de arrendarla por cuatro años cómo y a quién quisiera. El mismo día, y atendiendo a *los multiplicados servicios del maestro Arnaldo,* le concede plena licencia para donar o legar *a iglesias y lugares religiosos* las casas, censos, honores y posesiones que tenía en el reino de Valencia, lo cual prueba que Arnaldo, a pesar de sus extravagancias teológicas, ya en aquella fecha conocidas, no dejaba de atender a sus devociones. Ambos privilegios tienen la fecha de Lérida, y son inéditos. [3]

[p. 256] En 1299 Arnaldo fué de embajador a la corte de Francia. En el Archivo de Aragón se conserva una hoja suelta con los borradores de tres cartas de Don Jaime II. En la primera, dirigida a Felipe el Hermoso de Francia, habla de las letras suyas que le trasmitió el maestro Arnaldo de Vilanova, su *consejero y familiar (consiliarium et familiarem meum).* [1] La segunda, enderezada al maestro Arnaldo de Vilanova, *físico, canciller y familiar nues-*

tro, dale parte del nombramiento de árbitros (el Obispo de Tarazona y el sacristán de Lérida) para arreglar los negocios del Valle de Arán y los atropellos hechos a catalanes y aragoneses en Aguas Muertas. [2]

Para el reino de Sicilia, y por encargo de Federico, redactó Arnaldo unas Constituciones, en que principalmente trata de esclavitud, juegos y derechos eclesiásticos. Dióles fuerza de ley D. Fadrique en 15 de octubre de 1310. [3]

Uno de los puntos oscuros de la vida no teológica de Arnaldo son sus relaciones con Raimundo Lulio, en que tanto han insistido los escritores de alquimia. Así, v. gr., el autor de la *Conversatio philosophorum* [4] dice que Raimundo Lulio era al principio incrédulo en cuanto al poder de la alquimia; pero que se rindió luego a los argumentos y experiencia del *sacratísimo maestro Arnaldo de Vilanova, catalán,* cuyo discípulo fué en aquella arte. Pero ¿qué crédito hemos de dar a aquel libro apócrifo, obra de algún embaidor del siglo XV, cuando hoy está aprobado que ni Raimundo creyó nunca en la posibilidad de la trasmutación, ni son auténticos los libros de química que corren a su nombre? [5]

[p. 257] No menos dificultad, hasta cronológica, presentan las relaciones de Arnaldo con el rey Roberto de Nápoles, patrono obligado de los alquimistas, si hemos de atenernos a sus libros. No cabe duda que el médico vilanovano dedicó a ese monarca su libro *De conservanda juventute,* y quizá una epístola sobre alquimia, aunque la autenticidad de esta última es dudosa.

En los versos que preceden al *Arte de agrimensura,* dice Arnaldo:

Yeu Arnaut de Vilanova... etc.
Doctor en leys et en decrets,
Et en siensa de strolomia,
Et en l'art de medicina,

Et en la santa teulogia,
Enquaras mais en las VII arts
Maistre per tots fuy apelats,
Et a Napols yeu me rendieu,
Al servizi del rey Robert estieu,
Molt longament sensa partir,
Et estant a son servir,
En sa cambra ab lo rey estat,
En son estudi esvelhat,
Amdós ensems nos fesém
Aquest libre veraiament…

Hasta aquí no hay dificultad. Pudo Arnaldo estar en la corte de Roberto, [1] que distaba tan poco de Sicilia, y escribir por su orden, y casi con su colaboración, el libro de Geometría práctica. Pero lo incomprensible es el final:

Lo qual libre fo acabat,
Escrig et ahordenat
En Napol la gran siutat
L'an quart que fou coronat
Lo rey Robert en son regnat
Que Seciliá es appellat, etc.

El año cuarto de la coronación de Roberto corresponde al 1313. Ahora bien; está probado que Arnaldo había muerto antes de 1312. ¿Cómo había de escribir un año después el tratado de agrimensura? Yo creo que los últimos versos fueron añadidos por **[p. 258]** un copista, y que quizá no se refieran a la fecha del libro, sino a la del traslado.

Numerosísimas fueron, aunque breves, las obras de Arnaldo, aun prescindiendo de las teológicas. Pueden dividirse las demás en *médicas* y *químicas*. Publicáronse coleccionadas por vez primera en Lyon, 1504, con un prefacio de Tomás Murchi, genovés.

Fueron reimpresas en París, 1509; Venecia, 1514; Lyon, 1520 y 1532, y Basilea, 1585. Esta última edición es la más completa y la que tengo a la vista. Se rotula:

«Arnaldi Villano | vani | Philosophi et Medici | summi | Opera Omnia | Cum Nicolai Taurelli Medici et Philoso | phi in quosdam libros Annotatio | nibus. | Indice item copiosissimo. | Cum Gratia et Privilegio Caes. Maiest. | Basileae | ex officina Pernea per Con | radum Waldkirch | 1585.» | 5 hojas de preliminares y 2.071 páginas sin los índices. Precedida de una advertencia del impresor y de la vida de Arnaldo por Sinforiano Champier.

Comprende dos *partes* en el mismo volumen. Las obras de medicina son:

Speculum introductionum medicinalium.

Aphorismi de ingeniis nocivis, curativis et praeservativis morborum, speciales corporis partes respicientes.

De parte operativa.

De humido radicali.

De conceptione.

De simplicibus.

Antidotarium.

De phlebotomia. (Hay edición suelta de este tratado y de otros, hecha en Lyon, 1517.)

De dosibus theriacalibus.

De gradationibus medicinarum per artem compositarum.

De vinis (sive de confectione vinorum). Es muy importante y de los primeros que se escribieron sobre la materia. Tradújole al alemán Guillermo Hirnkofen, Viena, 1532.

De aquis medicinalibus.

De conferentibus et nocentibus principalibus membris nostri corporis.

De physicis ligaturis. (Traducido de Costa ben Luca.)

Expositiones visionum, quae fiunt in somniis. (Este tratado y **[p. 259]** el anterior, y algunos más, aunque incluídos entre los de medicina, son repertorios de supersticiones.)

De diversis intentionibus medicorum.

Regimen sanitatis. (Impreso suelto en Venecia, 1580. Hay una traducción castellana de Jerónimo Mondragón, 1606, Barcelona.)

De regimine castra sequentium.

De conservanda juventute et retardanda senectute. (Traducido al italiano; se imprimió en Venecia, 1550.)

De bonitate memoriae.

De coitu.

De considerationibus operis medicinae.

Medicationis parabolae... quae dicuntur a medicis regulae geneles curationis morborum.

Tabulae quae medicum informant specialiter, cum ignoratur aegritudo.

Breviarium practicae. (Se divide en cuatro libros.) Imprimióse por vez primera en Milán, 1485, por Cristóbal de Ratisbona.

Practica summaria seu regimen.

De cautelis medicorum.

De modo praeparandi cibos et potus infirmorum in aegritudine acuta.

Compendium regimenti acutorum.

Regulae generales de febribus.

Regimen sive consilium quartanae.

Consilium sive curatio febris ecticae.

Consilium sive regimen podagrae.

De sterilitate.

De signis leprosorum.

De amore heroico. (Tiene algún interés moral y estético.)

Remedia contra maleficia.

De venenis.

De arte cognoscendi venena.

Contra calculum.

Praeservativum contra catarrhum.

De tremore cordis.

De epilepsia.

De usu carnium, pro sustentatione ordinis Cartusiensis contra Jacobitas.

[p. 260] *Recepta electuarii.*

De ornatu mulierum.

De decoratione.

Nova explicatio super canonem «Vita brevis...»

Expositio super aphorismum Hippocratis «In morbis...», etc.

Super libello de mala complexione diversa (de Galeno).

Quaestiones super eodem libro.

Commentum super «Regimen Salernitanum». Este tratado de higiene es el más conocido y famoso de Arnaldo, y hay de él innumerables ediciones sueltas: diez enumera Nicolás Antonio, a contar desde la de Pisa, 1484. Pero nuestro La Serna Santander describe otras dos incunables sin fecha ni lugar. La primera parece ser de Lovaina *typis Joannis de Vestphalia;* la otra se dice enmendada por los doctores de Montpellier, y entrambas fueron impresas hacia 1480, según opina La Serna.

La segunda parte de las obras de Arnaldo comprende los tratados alquímicos y astrológicos, cuya autenticidad es difícil de poner en claro, y son:

Thesaurus Thesaurorum et Rosarius philosophorum.

Novum lumen.

Sigilla duodecim pro totidem coelestibus signis.

Flos Florum.

Epistola super alchimiam ad regem Neapolitanum.

Capitula Astrologiae de judiciis infirmitatum secundum motum planetarum.

En las colecciones alquímicas de Guillermo Gratarol (Basilea, 1561), Láraro Zetzner (Strasburgo, 1613), en el *Ars Aurifera* (Basilea, 1610) y en otras más modernas (v. gr., la de Mangeto, 1702), se reimprimieron estos tratados, reales o supuestos, de Arnaldo, con algún otro de dudosa procedencia.

Nada abunda en las Bibliotecas tanto como los códices de Arnaldo; pero no ha de tenerse ligeramente por obra inédita cualquiera que se halle, porque observo que hay muchas con dos o tres títulos diversos, ora provengan del autor, ora del copista.

Todos los manuscritos de nuestro médico que se conservan en El Escorial son de obras conocidas e impresas, como ya advirtió Pérez Bayer. De los que se guardan en la Vaticana, quizá sean inéditos el *Liber aquae vitae, las Additiones ad Hermetem* y el **[p. 261]** *Syrupus contra pestilentiam*. El segundo trata *de las imágenes y de los signos, de las estrellas, plantas y piedras*. La Biblioteca Nacional de París es riquísima en copias de Arnaldo, pero nada inédito, fuera de algún tratadito de alquimia.

Otras obras de Arnaldo se han impreso fuera de la colección general, v. gr., la traducción de Avicena, *De viribus cordis,* que está en el cuarto tomo de las obras de aquel médico árabe, edición de Venecia, 1520.

En el *Theatro Chimico* pueden leerse más opúsculos atribuídos a Arnaldo, v. gr., el *Speculum alchimiae*. La *Rosa Novella* y las *Parábolas,* comentadas por Diego Álvarez Chanca, se imprimieron en Sevilla, 1514, según Nicolás Antonio. [1]

Verdaderamente inédito es el libro de *Agrimensura,* de que ya he dado alguna noticia. En la Biblioteca Mejana de Aix hay un manuscrito incompleto de esta obra con el título de *Libre qu'ensenha de destrar, de atermenar, de agachonar, e de scairar terras et autras*

possesions, estracte de un libre ordenat per Maistre Arnaut de Vilanova a la reqüesta del rey Robert et qu'a está treslata (?) *en la ciutat d'Arle*.

Raynouard se valió de este manuscrito para su *Léxico*. Después ha aparecido otra copia más completa y exacta en la **[p. 262]** Biblioteca de Carpentras, como es de ver en el *Catálogo de los manuscritos* de dicha Biblioteca, formado por Lambert, de quien tomo estas noticias.

El Sr. Milá, en el artículo ya citado acerca de *la patria de Arnaldo,* hace sobre este libro las observaciones siguientes: «Raynouard da este tratado como traducción del latín: el Sr. Lambert no decide si el conocido agrimensor Boysset tradujo o copió tan sólo el original de Arnaldo. Es muy posible que fuese lo último, es decir, que Boysset, fuera del tratado que lleva su nombre, no hiciese más que modificar, conforme al habla de su tiempo y de su país, un original catalán; pero lo es también que Arnaldo se hubiese esforzado en provenzalizar su lenguaje, especialmente en la parte versificada, que sin duda alguna no escribió en lengua latina. Era todavía en aquellos tiempos empeño de nuestros poetas el escribir en el lenguaje de los trovadores, como se ve en las obras rimadas de Lull y en el *Sermó* de Muntaner, y mayor debía serlo en quien componía una obra inspirada por un rey, conde también de Provenza.» [1]

Previas estas noticias, indispensables para formar cabal idea del personaje, entremos en la parte verdaderamente nueva y curiosa de este capítulo, en la historia de la herejía de Arnaldo.

IV.—PRIMEROS ESCRITOS TEOLÓGICOS DE VILANOVA.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS DOMINICOS EN CATALUÑA

Ha supuesto D. Antonio de Bofarull que hasta 1305 no comenzó a manifestar Arnaldo opiniones heréticas. Tal se infería de los documentos conservados en el Archivo de Aragón; pero el hallazgo de un precioso códice de la Biblioteca Vaticana, con es-

critos **[p. 263]** bastante anteriores a aquella fecha, viene a rectificar la hipótesis, que parecía fundada, de mi docto amigo.

El referido códice es en 4.°, escrito en vitela, letra de principios del siglo XIV: tiene 263 folios útiles, a dos columnas, y parece ser el mismo que Arnaldo presentó en Aviñón a Clemente V. Encabézase con un índice de su contenido [1] y abraza no menos que treinta documentos, todos, fuera de uno, inéditos y desconocidos. N. Antonio vió este manuscrito, pero muy de pasada, y no dió razón alguna de los tratados que comprende, quizá por escrúpulo.

Comenzó Arnaldo sus meditaciones místicas con una introducción al libro *De semine scripturarum,* del abad Joaquín de Fiore (murió año 1202), cisterciense, famoso por sus profecías, que Santo Tomás cree hijas de un agudo discernimiento y no de luces sobrenaturales. No hay para qué entrar aquí en la eterna cuestión de la ortodoxia de Joaquín, que fué bien defendida por Gregorio de Lauro y otros. Sin necesidad de suponerle profeta ni iluminado, puede sostenerse que no erró a sabiendas, y que sometió una y otra vez sus escritos al juicio de la Iglesia, ofreciendo retractar lo que aquélla desaprobase. Lo cual no obsta para que sectas heréticas de la Edad Media, como los *fratricelli,* discípulos de Pedro Macerata y Pedro de Forosempronio, invocasen la

1. «In hoc volumine sunt per ordinem sequentes editiones seu tractatus. Primo: *Introductio in librum Joachim de semine scripturarum*. Secundo: *Allocutio super significationem nominis tetragrammaton*. Deinde: *Dialogus de elementis catholicae fidei*. Deinde: *Tractatus de prudentia catholicorum scholarium*. Deinde: *Tractatus de tempore adventus Antichristi*. Deinde: *ractatus de mysterio cymbalorum*. Deinde: *Tractatus etistolarum*. Deinde: *Philosophia catholica et divina*. Deinde: *Apologia*. Deinde: *Eulogium*. Deinde: *Tres denunciationes gerundensium*. Deinde: *Confessio Ilerdensis*. Deinde: Prima *denunciatio facta Massiliae*. Deinde: *Gladius veritatis adversus thomatistas*.

Deinde: *Secunda denunciatio facta Massiliae*. Deinde: *Carpinatio theologi deviantis*. Deinde: *Tertia denunciatio facta Massiliae*. Deinde: Tractatus qui incipit: *Reverendissimi*. Deinde: *Protestatio facta Perusii*. Deinde: *Allocutio de dignitate creaturae rationalis*. Deinde: tractatus qui incipit *Adversus me loquebantur.* Deinde: *Epistola domini Bonifacii*. Deinde: *Epistola dominorum Cardinalium*. Deinde: *Epistola domini Bremundi*. Deinde: *Epistola Bartholomei Montanerii*. Deinde: *Epistola illustriss. dom. Regis Aragoniae cum commento*. Deinde: *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca. Ultima praesentatio facta Burdegaliae coram summo pontifice domino Clemente V.»* (Cód. 3.824.) **[p. 264]** autoridad de Joaquín en apoyo de sus errores, cuando proclamaban el reino del Espíritu Santo, que había de sustituir al del Hijo. Hasta se divulgó a nombre del abad de Cosenza el *Evangelio Eterno,* sólo porque Joaquín se había excedido a veces en los encarecimientos de la vida monástica, dándole casi el aire de una reforma social.

Tiene el autor del *Psalterium decachordon* lugar de los más señalados en la historia del misticismo medieval; precede a Juan de Parma, al maestro Eckart, a Suso, a Tauler y a otros contemplativos más o menos sospechosos, y alguno de ellos formalmente hereje. Pero su misticismo tiene un carácter particular: es apocalíptico y preñado de tempestades. Cayó Joaquín en la manía de hacer osadas aplicaciones y señalar fechas a los futuros contingentes que vió en sus éxtasis el apóstol de Patmos, y los discípulos del abad de Fiore llegaron a fijar en 1260 el advenimiento del Anticristo.

Nuestro Arnaldo se apoderó de esta idea, la repitió cien veces, la enlazó con combinaciones astrológicas, y se tornó casi maniático. La introducción al libro *De semine scripturarum o De las profecias de los siete durmientes* es el primer síntoma de esta enfermedad mental. Por el mismo tiempo hubo de componer una *Exposición del Apocalipsis,* fundada casi del todo en la de Joaquín. No está incluída en este códice, sino que llena por sí otro de la Vaticana: el

5.740 del fondo primitivo. Es en vitela, 143 páginas a dos columnas. [1]

Hasta ahora sólo vemos en Arnaldo, fuera de algún yerro incidental, una dosis no leve de fanatismo y excesiva confianza en el espíritu privado. En 1292, tres días antes de la fiesta de Santa María Magdalena, compuso *in Castro Ardullionis* una explicación del *tetragrammaton* hebreo, donde se propone demostrar por razones *naturales,* en lo cual ya pecaba de temerario, el Misterio de la Trinidad. [2] Luce en este tratado su erudición hebraica y cabalística.

[p. 265] A continuación de esta obrita hallamos en el códice una especie de catecismo para los niños, por preguntas y respuestas. Titúlase *Alphabetum Catholicum* y parece de sana doctrina. Está dedicado al rey de Aragón. [1]

Siguióse a estos librillos, y a algún otro de menor importancia, el famosísimo *De Adventu Antichristi et fine mundi,* escrito primero en catalán, [2] aunque hoy sólo conocemos el texto latino de la Vaticana. Allí, no contento Arnaldo con anunciar la venida del Anticristo para 1345, clama por reforma en la Iglesia y se desata en invectivas contra el estado eclesiástico. Cayó, además, en algún yerro dogmático, quizá por explicarse ambiguamente, dando a entender que en Jesucristo había sólo una ciencia, fundado en que el saber *es circunstancia pertinente a la persona y no a la naturaleza*.

Puesto ya en tan mal camino, escribió a poco el tratado *De mysterio cymbalorum Ecclesiae,* dirigido al prior y monjes de Scala Dei. [3] Es su fin ostensible probar que los predicadores *(praecones)* de la Iglesia deben escudriñar diligentemente la Sagrada Escritura y sus exposiciones, no imitando a las campanas pequeñas, que dan un leve son, como los Profetas del Antiguo Testamento, sino a las campanas mayores y de solemne tañido, para que se cumpla aquello de *Laudate Deum in cymbalis bene sonantibus, lauda-*

te eum in cymbalis jubilationis. Bueno era todo esto, pero Arnaldo mezcló sus acostumbradas profecías sobre el tiempo de la venida del Anticristo, apoyándose en las **[p. 266]** oscuras revelaciones de *Cirilo*. Este tratado *De mysterio cymbalorum* fué citado por Juan Pico de la Mirándola en el suyo *De rerum praenotione* (cap. V, lib. IX), donde advierte que habían pasado 200 años sin que se cumpliesen las profecías de Arnaldo.

El cual dirigió cartas, que están en este códice, a los frailes Predicadores de París y Montpellier, a los frailes Menores de París, al rey de Francia y al de Aragón, anunciándoles el próximo fin de mundo y llamándolos a penitencia. [1] Poco después dedicó al Sacro Colegio Romano su *Filosofía católica y divina, que enseña el arte de aniquilar las tramas de Anticristo y de todos sus miembros;* [2] donde clama por la reforma de la Iglesia como medio de desbaratar al Anticristo; aboga por el *precepto* de la pobreza, inclinándose a las doctrinas de los Pobres de León, y da reglas para conocer a los miembros del Anticristo, que son los malos católicos, y especialmente los malos sacerdotes.

Resintiéronse los teólogos de las audacias de Arnaldo, y comenzaron a reprenderle porque se ponía a predicar sin misión, y porque siendo médico escriba de teología. A lo cual él replicó indignado en su *Apología contra las astucias y perversidad de los pseudo-teólogos,* enderezada al maestro Jacobo Albi (¿Blanch?), *vignense:* «Esos doctores, dice Arnaldo, están hinchados con su ciencia y no pueden alcanzar las maravillas de Dios... La próxima venida del Anticristo se conoce por el gran número de sus secuaces.» Tras esto se desataba en invectivas contra los frailes, tachándolos de codiciosos, concupiscentes, vanos, hipócritas, piedras de escándalo, obstinados en el mal, aseglarados, impugnadores de la verdad, etc., aunque no extiende esta censura a todos, ni mucho menos al estado monástico, que considera como la mayor perfección. [3]

[p. 267] Muy parecido a este tratado es el que rotuló *Eulogium, de notitia verorum et pseudoapostolorum*. [1] «A los falsos apóstoles se les conoce principalmente en la falta de caridad, en la impureza de las acciones», etc. Al fin del libro escribe: «Humildemente suplico al reverendo Prelado y Pastor de la Iglesia de Gerona, que llame a todos los teólogos de su diócesis que quieran objetar algo contra este libro o contra alguno de los cuatro que antes he divulgado sobre esta materia; y que presentadas las objeciones, las haga registrar y sellar... y así me las comunique, para que nadie pueda tergiversarlas. Y me ofrezco de presente, y prometo y me obligo a enviar, del modo que me sea posible, las respuestas, tantas cuantas veces me lo ordene mi Prelado; así como a entablar discusión pública sobre cualquiera de los precedentes artículos, siempre que llame y me designe tiempo y lugar. Y para que consten mis palabras y nadie pueda truncar su sentido ni sembrar cizaña, os requiero a vos, Besulló, notario regio de Gerona, para que consignéis en forma pública cuanto he dicho en esta audiencia, y deis copia de ello a cuantos os la pidan, abonando yo vuestro trabajo.» [2]

[p. 268] No sabemos si los teólogos respondieron a este desafío; pero es lo cierto que en los púlpitos de Cataluña se censuraba cada día la imprudencia de Arnaldo, señalándose entre sus impugnadores el dominico Bartolomé de Puig Certós, contra el cual presentó nuestro médico dos denuncias al Obispo de Gerona. Decía, y con razón, Puig Certós, que era aventurado, y hasta peligroso, el señalar la fecha de la venida del Anticristo, puesto que Dios no había querido revelarla en las Escrituras. Puesto en cólera Arnaldo, le emplazó a comparecer ante el Sumo Pontífice en la próxima septuagésima.

Presentó Fray Bartolomé sus objeciones al Obispo de Gerona, pero sin comunicárselas a Arnaldo, de lo cual éste se queja, y anunció que estaba dispuesto a someterlas al examen de los teólogos de París o de la Sede Apostólica, aunque lo dilató con va-

rios pretextos. Lo cual fué causa de que Arnaldo presentase segunda denuncia, quejándose de que en sus sermones proseguía el dominico invectivando contra él, hasta el extremo de haber leído en Castellón de Ampurias un documento falso, en que se vanagloriaba del triunfo. [1]

[p. 269] Los dominicos de Gerona respondieron a esta denuncia presentando al Obispo una querella contra Arnaldo, el cual acudió entonces al lugarteniente del vicario Guillén Ramón *de Flaciano,* [1] alegando que los frailes Predicadores no debían ser oídos en aquel juicio, por ser capitales enemigos suyos, y además *herejes e insanos,* como que habían dicho en sermones que a los legos y a los casados, como parece que era Arnaldo, no se les había de dar crédito en cosas de fe. Replica el de Vilanova que él no sólo había aprendido, sino enseñado teología, y que sus adversarios eran *perros histriones,* etc., especialmente Puig Certós, quien, predicando en Castellón de Ampurias, dijo que, aunque se le apareciera, en el momento de alzar la Hostia, un ángel anunciándole el fin del siglo, no había de creerle. [2] De lo cual fueron testigos (habla siempre Arnaldo) el sacristán mayor y el menor de Castellón y otras muchas personas. Añade que si el prior Pontino de Olzeda le acusa por sus denuncias contra Puig Certós, *est fautor haereticae pravitatis,* puesto que él puede comprobarlas en toda forma; pide justicia contra el prior como *enemigo* de la libertad evangélica; le cita a comparecer ante la Sede romana *intra* **[p. 270]** *septuagesimam proxime futuram;* apela al Papa si no se le hace justicia, y manda al escribano levantar testimonio.

Acto continuo presentó al Arzobispo de Tarragona lo que llama *Confessio de Spurcitiis pseudoreligiosorum,* [1] nueva y enconada diatriba, donde ratificándose en todo lo dicho en la *Philosophia Catholica,* en el *De perversitate pseudotheologorum* y en el *Eulogium,* e insistiendo en las revelaciones de Cirilo, enumera las 19 torpezas o vicios *(spurcitias)* característicos, según él, de los religiosos de su siglo, a saber: 1, no parar en la celda; 2, andar por las ca-

lles, plazas y cortes seculares; 3, invadir los derechos ajenos; 4, despojar a los sencillos e incautos; 5, gloriarse *de sua venatione* entre sus cómplices; 6.ª, fingir grandes ocupaciones cuando están ociosos; 7, apetecer grandes honores y dignidades; 8, tener vanidad de ciencia y linaje; 9, esquilmar el rebaño ajeno; 10, despojarse mutuamente; 11, persuadir con falacia a las viudas; 12, vender las cosas santas en público mercado; 13, visitar a los enfermos por codicia y no por caridad; 14, alegrarse de la muerte de los que mandan enterrarse en las iglesias; 15, mentir diciendo que pueden resucitar a los muertos o librar *absolutamente a* los pecadores del purgatorio; 16, llenarse de arrogancia; 17, arder en lujuria; 18, ser muy avaros; 19, y causa de las demás, apartarse de las huellas de sus fundadores.

Todas estas enconadas detracciones revelaban una verdad triste: la decadencia de una parte del clero regular en los últimos años del siglo XIII y principios del XIV, de lo cual bien amargamente se quejan escritores católicos, como Álvaro Pelagio en el *Planctus Ecclesiae*. Pero Vilanova, Ilevado de un celo amargo, generalizaba con exceso, y convertía en revelaciones y fatídicos anuncios sus personales resentimientos con los frailes Predicadores, quienes, no sin harta razón, se oponían a los caprichos teológicos del médico de Don Pedro.

En la *Apología* declama contra los bienes del clero y la ingerencia de los Obispos en negocios temporales, parécenle mal las **[p. 271]** exenciones de los regulares, [1] pide al Metropolitano que vigile y reprima a los Predicadores, y apela en último caso al juicio del Papa, a quien dice haber enviado ya la *Philosophia Catholica*.

Al poco tiempo salió de Cataluña, para probar fortuna en París y Roma, anunciando a los teólogos y al Pontífice la proximidad del fin del mundo.

En este primer periodo de sus aventuras teológicas, más trazas tiene de perseguidor que de perseguido, más de denunciante que de denunciado. Hay mucho de terco y de pueril en sus escritos y ataques. En realidad, y con toda su ciencia, era un maniático visionario. En él no fallaba el proverbio: *nullum magnum ingenium sine mixtura dementiae*.

V.—ARNALDO EN LA CORTE DE BONIFACIO VIII

Llegado el médico catalán a París (año 1299), presentó su libro *De adventu Antichristi* a los teólogos de aquella Universidad, los cuales, después de examinarle y condenarle, no como herético, sino como temerario, hicieron prender al autor por medio del oficial parisiense, aunque luego fué puesto en libertad bajo fianza. [2] Mientras estuvo preso Arnaldo, quisieron obligarle los **[p. 272]** teólogos a retractarse de su obra (lo cual él hizo *per metum carceris),* y entonces condenaron el libro, aunque el autor se quejó y protestó de aquella violencia y condenación ante el rey de Francia y el Papa con dos documentos en toda regla. [1]

Mejor acogida pensó hallar en la Corte de Bonifacio VIII. Presentóse a él y a los Cardenales anunciándoles para dentro de aquel centenario el reino del Anticristo, ofreció contestar a las objeciones y pidió campo para la discusión publica. El Papa y los Cardenales le respondieron con una carcajada homérica, según él cuenta. «Maestro Arnaldo, si queréis acertar, decidnos tan sólo el tiempo de la venida de Cristo.» [2] Arnaldo no se desanimó, atribuyéndolo todo a los malos informes que de él habían dado los dominicos; y tan terco y pesado estuvo, que Bonifacio VIII le hizo encarcelar por algunos días; declaró en público que había sido temeridad censurable presentar el libro a los teólogos parisienses antes que a él, ratificó la sentencia de dichos teólogos, **[p. 273]** hizo retractarse nuevamente a Arnaldo y le impuso perpetuo silencio en materias teológicas. «Me quisieron para la salud temporal, y no para la espiritual», dice Arnaldo. Y, en efecto, Bonifacio VIII le hizo médico suyo, prendado de su saber, a pe-

sar de las muestras que cada día daba de su genial e incurable extravagancia, pero avisándole ante todo: *Intromitte te de medicina et non de theologia et honorabimus te*.

Por algún tiempo reprimió su comezón apocalíptica el temor de nuevos encarcelamientos, aunque él se persuadía que las condenaciones no habían sido *in tempore et jure,* y que su retractación no valía, como arrancada *minis et terroribus*. De tales pensamientos y dudas le vino a sacar una *visión,* que conviene contar como él la cuenta, porque acaba de darnos idea del triste estado de su cabeza. Paseábase en verano por cierta capilla, meditando si escribiría o no sobre el fin del mundo, cuando se le apareció una *maravillosa escritura* o , según otra relación suya, oyó una voz que le decía: *Sede cito et scribe*. Para convencerse más abrió una Biblia y leyó: *Sede cito et scribe quodcumque cogitas;* pareciéndole que estas palabras eran de letra doble más gruesa que lo demás del texto. Y abriéndole después vió que estaban en la misma letra que lo restante, y entonces se *convenció* de que había sido milagro, en vez de convencerse de que la primera vez había visto visiones. Prosiguió registrando el libro, y halló este lugar de los *Proverbios: Homines pestilentes dissipant civitatem;* y como si estas palabras hubiesen sido para él un rayo de luz, tomó papel, tinta y pluma, [1] y comenzó a escribir con gran rapidez un tratado, al cual sirven de lema estas palabras, donde uno por uno intentaba deshacer los reparos que el Papa había puesto a su opinión de la próxima venida del Anticristo, tachándola de temeraria. Pensó ocultar aquel escrito; pero apenas lo había acabado, se le anunció que el refrendario apostólico subía a su habitación. Procuró **[p. 274]** Arnaldo ocultar el manuscrito, mas no pudo. El Cardenal lo leyó todo y se quedó con él, después de alguna resistencia del médico. Y al cabo de un año *se había multiplicado prodigiosamente el libro por todas las partes del orbe cristiano,* lo cual, dice Arnaldo, estaba profetizado en el cap. XXXVI de *Jeremías*.

Lo que parece muy difícil de admitir, y da tentaciones de acusar de falsario a Arnaldo, dado que nada autoriza para llamarle profeta, es la carta sellada con que, si hemos de creerle, envió a Bonifacio VIII el libro en cuestión. En esta epístola, escrita con afectada humildad de hombre y arrogancia diabólica *de pseudoprofeta,* [1] no sólo dirige a Bonifacio insultos que de nadie hubiera tolerado aquel Pontífice, sino que le anuncia punto por punto, como acontenció, que había de ser arrojado de su Silla y trasladado al destierro, y que había de quedar vacío el suntuoso sepulcro que había labrado. [2]

Para acierto casual parece mucho; y como no es cosa de atribuir don de profeta a quien erró no levemente en puntos dogmáticos, todo mueve a creer que esta carta no se escribió en vida de Bonifacio VIII, sino que fué forjada *après coup* por su médico, para dar aire de profecía a lo que era historia [(A)] .

Igual juicio puede formarse de otra carta al Colegio de Cardenales, remitiéndoles copia del nuevo libro, no *aprendido de* ningún *hombre, sino eco de la trompeta celeste,* donde Arnaldo se queja de haber sido *perseguido y blasfemado por los falsos* **[p. 275]** *doctores,* y concluye con exhortaciones a la reforma. [1] En el mismo tono de inspirado escribió cartas a amigos suyos de Cataluña, como Bartolomé Montaner y el *astiferrario* Bremundo.

Pero no se creía muy seguro Arnaldo en la corte de Bonifacio VIII, a quien tan malamente había desobedecido; así es que, como él dice, *discessit a curia,* y se refugió en Marsella. Allí le encontramos el 2 de febrero de 1324, a la hora vespertina, quejándose al Obispo Durando de algunos predicadores de aquella diócesis, los cuales, en sus sermones, afirmaban ser cosa imposible conocer el tiempo de la venida del Anticristo. Él, protestando siempre de su sumisión a la Iglesia romana, promete demostrar lo contrario. [2] Por el mismo tiempo dedicó a su amigo Jaime Blanch (Albi), canónigo, un opúsculo con el título de *Espada degolladora de los tomistas (Gladius jugulans thomistas)* para contestar a

lo que después de su salida de Cataluña habían dicho de él algunos dominicos llamándole *fantástico y visionario.* Él les contesta con el epíteto de *bicolores,* y les acusa de preferir el estudio de la *Summa* al de la Escritura. [3]

Llegó entretanto a manos de Arnaldo un libro sin título, que principiaba: Si *separaveris pretiosum a vili, quasi os meum eris;* en el cual se manifestaban opiniones contrarias a las suyas sobre la venida del Anticristo y por ende peligrosas. El médico vilanovano, que veía en el incógnito teólogo a uno de los predecesores del Anticristo, se apresuró a escribir, dedicada a Marcelo, canónigo de Cardona, su *Carpinatio theologi deviantis,* y a presentársela, con una nueva denuncia al Obispo de Marsella, el 28 de febrero **[p. 276]** de 1304, por la mañana. [1] El autor del libro era Fray Jofre *Vigorosus (¿Viguiér?),* provincial de los dominicos, como hizo constar Arnaldo en otro documento de 10 de marzo del mismo año. Allí denuncia un dicho de sus adversarios, que condenaban el abuso del sentido alegórico en la interpretación de las Escrituras . [2]

Vinieron entretanto los alegatos de Nogaret, los escándalos de Anagni y la muerte de Bonifacio, a quien sucedió por breve tiempo Benedicto XI. Nuestro Arnaldo, en quien la idea del Anticristo era una verdadera obsesión, acrecentada en aquellos horribles días por los inauditos ultrajes de Felipe el Hermoso y de los Colonnas a la tiara y a las llaves, presentó al nuevo Pontífice su tratado *Reverendissime…* donde atribuye la calamidad de Bonifacio a haber desoído sus consejos, cuando *anunciándole de parte de Cristo el fin del mundo,* le exhortaba a reformar la Iglesia *in capite et in membris,* sobre todo los Monasterios, que no eran nido de palomas, sino albergue de culebras, serpientes y dragones. Las ovejas se habían convertido en lobos, y los predicadores incurrían en los mismos pecados que censuraban, poseídos de ciega codicia de bienes temporales. Pero lo que más enojaba a Arnaldo era que *se valiesen de médicos árabes y judíos,* contra lo prevenido

por los Cánones. Esta circunstancia cómica quita toda seriedad a las invectivas de Arnaldo, el cual termina su peroración suplicando al Papa: 1.°, que anuncie a los fieles la inminente venida del Anticristo, *qui jam festinat,* anunciado por infinitas señales en la revelación de Cirilo y en los escritos de Arnaldo *postquam discessit a curia;* 2.°, que reforme la Iglesia; 3.°, que invite a los infieles, paganos y cismáticos a oír pacíficamente la palabra de Cristo (¡fácil era la empresa!); 4.°, que desconfíe de los astrólogos y adivinos, etc. [3]

[p. 277] Benedicto, lejos de dar oído a las peticiones del médico, le impuso una *pena* (no se dice cuál), y recogió los once o doce tratados teológicos que hasta aquella fecha había divulgado Arnaldo.

Al poco tiempo vacó la Sede apostólica, y el infatigable y testarudo catalán se presentó en Perusa el 18 de julio de 1304, cuando estaba reunido el Cónclave para la elección del nuevo Papa, solicitando del Camarero apostólico, electo Obispo de Spoleto, la entrega de sus manuscritos, pidiendo nuevo examen, y protestando contra las anteriores condenaciones. [1] Respondió el Camarero que aquella protesta debía hacerse ante el Colegio de Cardenales, y que él sólo podía admitirla condicionalmente y sin invadir en lo más mínimo la jurisdicción ajena. Siguen en el documento las firmas de los testigos, entre ellos Ermengaudo (¿Armengol?) de Oliva, arcediano de Conflens, y Gonzalo de Castro, canónigo de Tarragona.

Probablemente en el mismo año de 1304 compuso Arnaldo la *Allocutio christiana,* dedicada a D. Fadrique o Federico, rey de Sicilia, breve tratado acerca de los medios de conocer a Dios que posee la criatura racional, y los motivos que tiene para amarle. Allí dice que los frutos del amor de Dios son la prosperidad y la *seguridad;* parece que exagera un poco esta última. Afirma el poder de las buenas obras, y tanto mejor cuanto más nobles y altas sean, lo cual comprueba con un ejemplo tomado de la caza. De

aquí desciende a exponer en frases enérgicas los deberes del rey, condenando la alteración de la moneda, haciendo el retrato del tirano, etc. [2]

El tratado sobre la prohibición de carnes a los cartujos parece ser de la misma fecha. [3] Encabézale este lugar de la Escritura: **[p. 278]** *Adversus me loquebantur qui sedebant in porta et in me psallebant qui bibebant vinum;* palabras que, en concepto del autor, se aplican a los seculares y regulares, ministros de la Iglesia de Cristo, la cual puede decir de ellos: *Percusserunt me, vulneraverunt me* , *tulerunt pallium meum... molestando, diffamando, diripiendo*. El asunto es censurar a los cartujos, que so pretexto de salud daban, contra su regla, carnes a los enfermos. Arnaldo quiere probar médica y teológicamente que esto era una novedad inútil y profana, y censura a los médicos *ignorantes y estólidos* que se lo consentían, siendo así que acorta la vida el uso de las carnes. Por no hacerle vivían tanto los primeros hombres, y mueren de noventa y cien años muchos cartujos. [1] [(B)]

VI.—RELACIONES TEOLÓGICAS DE ARNALDO CON LOS REYES DE ARAGÓN Y DE SICILIA.—RAZONAMIENTO DE AVIÑÓN.—ÚLTIMOS SUCESOS DE ARNALDO EN EL PONTIFICADO DE CLEMENTE V.

Me limitaré a exponer lo que resulta de los documentos, para que mi lector juzgue con entera exactitud si corresponde o no a Don Jaime II y a Federico responsabilidad y participación en los errores de su familiar Arnaldo.

En el Archivo de la Corona de Aragón se conserva una hoja suelta, intitulada *Confessió de un escolá* , sobre las siete señales del Juicio final, presentada al rey de Aragón por Pedro de Manresa, suplicándole que la trasmitiera *al molt excellent e devot Arnau de* **[p. 279]** *Villanova, para examinar et para jutgar la dita confessió*. Sin año, pero debe de ser anterior al 1304. [1]

Pridie Nonas Octobri, sin más aclaración, es la fecha de una carta del Cardenal de Santa Sabina, Pedro, a Don Jaime II, datada en Perusa. Hacia el fin dice: «En los negocios de nuestro maestro Arnaldo de Vilanova hicimos lo posible: después que logró resolución, salió del palacio apostólico, y hemos oído que está en Sicilia.» [2] Allí debió escribir la *Allocutio catholica*.

Pero hay documentos más curiosos aún de aquel entonces. El rey Federico entró en los propósitos místicos de Arnaldo, y escribió a su hermano una carta, que autógrafa se conserva en el Archivo de Aragón. [3] «Cierta cosa es, caro hermano, señor y padre, que por la gracia de Dios conozco que todo hombre debe imitar en su estado a nuestro Señor Jesucristo, esperando en su gracia, viviendo en caridad... y nadie puede vivir en caridad si no menosprecia este mundo y se hace pobre de espíritu... Yo os convido en caridad, con toda reverencia y sujeción, a que, por el recuerdo de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, le queráis imitar, siguiendo la verdad que él enseñó en la tierra, ya que la caridad está hoy tan resfriada... Y por ende es muy necesario que vos, a quien ha honrado Dios tanto, que os ha hecho el más alto hombre que hubo en nuestro linaje de Aragón, deis la señal para que muchos os sigan, y sea loado y honrado el nombre de Dios por causa vuestra. Os envío algunos escritos que he hecho para dar a entender mi propósito, y la información del maestro Arnaldo... No atendáis a la calidad de la vasija, sino al sabor del pimiento.»

A esta carta acompañaban, en efecto, dos escritos, que pueden ver mis lectores en el Apéndice. Titúlase el uno *Interpretatio facta per magistrum Arnaldum de Villanova de visionibus in somniis* **[p. 280]** *dominorum Jacobi Secundi, regis Aragonum, et Friderici Tertii, Regis Siciliae, ejus fratris,* [1] y el segundo, *Letra tramesa per lo Rey Frederich de Sicilia al Rey En Jaume Sigon son frare*.

La *Interpretación de los sueños* es una especie de diálogo entre Federico y Arnaldo. El primero había tenido, desde su adolescen-

cia, portentosas visiones. Varias veces se le apareció en sueños la reina su madre, con el rostro velado, diciéndole: «Hijo, te doy mi bendición, para que en todo seas esclavo de la verdad.» Federico, *como lego e ignorante,* no entendió lo que quería decirle, y juzgó que aquello era una ilusión. Retraíale además el temor de pasar por fantástico y visionario, a la vez que le aquejaba el deseo de seguir la perfección cristiana y reformar las costumbres de su pueblo. Andando el tiempo, le asaltó la duda de si la tradición evangélica sería divina o de invención humana, puesto que veía las malas costumbres de los ministros del Crucificado, así seculares como regulares, los cuales, en su sentir, hacían las ceremonias eclesiásticas, más que por devoción, por costumbre, eran ambiciosos de honores temporales, vivían en el lujo y en los placeres y no se cuidaban de la conversión de paganos y sarracenos.

En tales dudas, consultó a algunos maestros de teología, que tuvieron por vana aquella visión; pero su madre tornó a aparecérsele, diciendo que llamase a Arnaldo y le comunicase el sueño. Con toda diligencia envió el rey una nave para traer a Arnaldo de donde quiera que se le encontrase. [2] Entretanto había tenido otro sueño Federico: su madre se le apareció con la cara descubierta, que lanzaba maravilloso resplandor, y con una diadema de piedras preciosas en la diestra, y le dijo: *Esta diadema llevarás en la cabeza*.

Arnaldo había llegado a Mesina, y hubo de contestar al rey de la manera que se lee en este diálogo, declarando *divina y* **[p. 281]** *sobrenatural* inspiración la de sus sueños, que compara con los de José, disipando sus dudas sobre el origen de la tradición evangélica, y refiriéndole que Don Jaime II había tenido otro sueño por el estilo, viendo la sombra de su padre, quien le entregó cuatro piezas de oro de igual peso, encargándole que las llevase al monedero para que hiciese con ellas buena moneda, cuya visión interpretó Arnaldo, llamado expresamente por el rey, diciendo que las cuatro barras de oro eran los cuatro Evangelios. Don Jai-

me se holgó de la explicación, e hizo copiar en cinco volúmenes los opúsculos teológicos del médico, para instrucción propia y de su mujer e hijos.

Prosiguiendo Arnaldo en sus interpretaciones, dijo a Federico que la diadema de piedras preciosas simbolizaba las virtudes evangélicas que él debía practicar, siendo celosísimo de la justicia, otorgándola por igual a todas horas a pobres y ricos, libre de temores, dudas y vacilaciones. El ver la perversión de seculares y regulares, más que a entibiar su fe debía contribuir a acrecentarla, puesto que el fundamento de la Iglesia es indestructible. Arnaldo reproduce en este diálogo las invectivas que tantas veces había lanzado contra frailes, predicadores e inquisidores, acusando a los segundos de valerse de razones más filosóficas que evangélicas, y a los últimos de obedecer a enemistades y odios personales y pronunciar sentencias inicuas. Se queja de la prohibición de la Escritura en lengua vulgar y de la persecución de ciertos *pobres evangélicos,* que son indudablemente los valdenses o beguinos, de cuyas doctrinas se declara partidario, llamándolos (al modo protestantes) *testes veritatis*. No anuncia el fin del mundo, pero sí grandes estragos y calamidades en el término de tres años. Como calamidades nunca faltan en el mundo, era el modo más seguro de no equivocarse en la profecía.

Aconsejado por Arnaldo, y quizás dictándolo él, redactó Federico en su materna lengua catalana el plan de reforma para la casa y gobierno de Don Jaime II, que no otra cosa encierra la *Letra tramesa,* escrita con hechicera ingenuidad, rica de pormenores sencillos y poéticos y de consejos de utilidad práctica, unos pedagógicos, otros higiénicos, cuáles domésticos, cuáles de buen gobierno; en todo lo cual, fuera de algún sabor de laicismo, no he notado errores de doctrina. Hay consejos muy curiosos respecto **[p. 282]** a fundación de hospitales, devociones y limosnas que ha de hacer la reina, buena educación de sus hijas, a quienes no ha de permitirse leer libros de *romances y vanidades mundanas,*

conversión de los sarracenos, prohibición de adivinos y hechicerías, etc. [1]

En el Códice Vaticano, [2] tantas veces citado, se encuentran unos versos catalanes, atribuídos a Don Jaime II, con un comento latino de Arnaldo, y este encabezamiento: *Incipit stancia illustriss. regis Aragoniae cum commento domestici servientis*. Están escritos como prosa y deben de resentirse de algunos yerros del amanuense. Véanse algunos fragmentos:

Mayre de Deu e filla,
Verge humil é bela,
Nostra nau nos apela
Que l'aydetz quar perylla:
Perylla nau en l'onda
D'aquest mon per tempesta,
El nauchier no s'ha cura
E tal fortuna l'onda
Que nulls no'y leva testa,
E l'aura qu'es escura,
E sa ysso gayre dura,
Nostra nau es perduda,
Si per la vostra ajuda
No troba port o ylha.
... ...
Parlam en ver lenguatge
Devem tuytz ben entendre
Quod signifiquet l'archa.
En humanal lynatge
Flac á Deus tot comprende
Per complir et atendre
Lo q'ia promés era.
... ...
La nau es carregada

E de son port se lunha,
Quar trop vent la forsa
E es mal amarinhada, etc.

[p. 283] El comento está aplicado a la nave de la Iglesia. La fecha es en Montpellier, vigilia de Pentecostés, año de 1305. [1]

Otro opúsculo de Arnaldo conocemos, escrito por entonces: el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca,* dominico aragonés, que había divulgado una refutación del libro *De adventu Antichristi*. [2]

El 23 de agosto de 1305 compareció Arnaldo en Burdeos ante el Papa Clemente V, reclamando los opúsculos que había dejado en la cámara de Benedicto XI, o pidiendo que se examinasen, para contestar él a las objeciones. [3] El Papa, llamándole *filium meum dilectum,* le ofreció examinar el asunto despacio, sin aprobar ni reprobar por entonces cosa alguna, aunque alababa la ciencia de Arnaldo y su sumisión como buen católico a la Iglesia romana. [4]

Al mismo año de 1305 reduzco con alguna duda una carta firmada en Tolosa, el día de la Exaltación de la Cruz, por Juan Burgundi, *Sacristá* de Mallorca y canónigo de Valencia, el cual avisa a Don Jaime II de haber hablado en Tolosa con el maestro Arnaldo, que venía de la Corte del Papa. [5]

La verdad es que Don Jaime ponía todo ahinco en proteger a Arnaldo, a quien llama *nuestro venerable y amado consejero y físico,* y tanto él como la reina, los cortesanos y algunos obispos, leían con mucha estimación sus lucubraciones teológicas. No lo llevaban a bien los dominicos, y Guillermo de Cauco-libero **[p. 284]** (¿Colliure?), inquisidor en la diócesis de Valencia, excomulgó por tener y publicar las dichas escrituras, y arrojó de la iglesia, en presencia de la reina misma, a Gombaldo de Pilis, criado y familiar de Don Jaime. [1] Éste se enojó gravemente, y escribió al maestro Eymerich, en diciembre de 1305, para que hiciera revo-

car aquella sentencia, que el rey tenía por anticanónica, amenazando en otro caso a aquel fraile y a todos los de su Orden con duros castigos. Ya apuntaban las eternas y lamentables competencias de jurisdicción.

Desde 1305 a 1309 falta toda noticia de Arnaldo: es probable que en este intermedio compusiera algunos libros citados en la sentencia condenatoria de 1316, y que hoy no parecen ni en el Vaticano ni en el Archivo de la Corona de Aragón. [2]

Sólo consta que en 1309 hizo en Aviñón, en presencia del Papa y Cardenales, un *Rahonament* sobre las visiones del rey Don Jaime y de Federico. [3] Allí, como *añafil del Salvador,* anuncia que dentro de aquel centenario acabará el mundo, y que en los primeros cuarenta años cumplirá el Anticristo su carrera; se lamenta de la perversión de los cristianos, principalmente prelados y religiosos; de la venalidad de los jueces y oficiales públicos; de la barbarie y tiranía de los ricos-hombres, robadores de caminos, iglesias y Monasterios, los cuales tienen *menos religión que el caballo que montan;* de la falsía de los consejeros reales; de la negligencia de los príncipes, que desamparan a las viudas, huérfanos y pupilos; de las falsas y sofísticas distinciones de los predicadores *(crides),* dados a la gula y convertidos en *goliardos de taberna (goliarts de taberna),* amantes de la ciencia seglar y no de la Escritura. Quéjase de la persecución que se hacía a las personas seglares que *quieren hacer penitencia en hábito seglar y* **[p. 285]** *vivir en pobreza… como son beguinos y beguinas,* especie de *Pobres de León,* de que aún quedan restos en Gante y otras ciudades flamencas. Cuenta que él mismo estuvo expuesto a ser encarcelado y quemado vivo en el lugar de Santa Cristina, y que sus enemigos hicieron contra él una colecta de 60.000 tornesas. Unos le llamaban *fantástico,* otros *nigromante,* otros *encantador,* cuáles *hipócrita,* cuáles *hereje* y *papa de los herejes;* pero él *estaba firme* y *aparejado para confundir a los falsarios de la verdad evangélica.* Anuncia los propósitos de vida cristiana y conquista de Tierra Santa que tenían los reyes de Aragón y de Si-

cilia, la reforma que la reina había hecho en su casa vendiendo sus joyas para objetos piadosos, etc. El rey de Sicilia había establecido escuelas de doctrina cristiana y de *lenguas orientales* para contribuir a la conversión de judíos y mahometanos: el de Aragón llevaba sus armas contra Granada. Arnaldo se regocija de que sean *legos, idiotas, casados* los reformadores del pueblo cristiano.

No a todos sentaron bien sus palabras: Clemente V hizo poco caso de ellas, sabedor, como era, de las rarezas de Arnaldo y de su empeño en hacerse predicador y reformista. Y aunque es cierto que el Cardenal de San Adrián, llamado Napoleón, y el diácono Pedro, felicitaron a Don Jaime II por sus proyectos de conquista de la Tierra Santa y de seguir el espíritu evangélico conforme les había informado el *prudente, sabio y abrasado en el amor de Dios, maese Arnaldo, gran zelador de la honra regia, varón iluminado y de virtud;* [1] en cambio, Fr. Romeo Ortiz, ministro de la Orden de Predicadores en Aragón, y el Cardenal Portuense, llevaron muy a mal la conducta de Arnaldo, que había tratado al rey de Aragón y a su hermano de *vacilantes en la fe (dubios in fide),* y de *infieles que creían en sueños,* y se lo escribieron así a Don Jaime para que se sincerase con el Papa y no enviara otra vez de procurador suyo a Arnaldo, acusado ya de herejía por Felipe el Hermoso en sus cargos contra Bonifacio. [2]

[p. 286] Don Jaime obtuvo del Papa una copia del escrito de Arnaldo, que estaba en poder del Cardenal Obispo de Túsculo, y convencido de que las extravagancias de su médico sólo podían servir para comprometerle, dirigió en octubre de 1310 una serie de cartas al Papa, a los Cardenales y a su hermano Federico, donde en vez de confesar la verdad, trata de *embustero* a Arnaldo, niega lo de los sueños, etc. [1] Clemente V le respondió que no sabía a punto fijo lo que Arnaldo había dicho, porque él, absorto en negocios más graves, no había prestado atención alguna a su razonamiento, ni le daba fe ni importancia. [2]

Federico II no abandonó la causa de Arnaldo *(nostre natural e domestic, qui es gelós de ver christianisme),* antes escribió a su hermano afirmando que las proposiciones del médico ninguna infamia contenían para ellos, siendo lo de las *dudas* un encarecimiento y modo de decir ponderativo para indicar la mala vida de los cristianos, que hacía pensar a los ignorantes e idiotas que la tradición evangélica fuese fábula. En concepto de Federico, la verdadera infamia y muestra de poco cristianismo sería abandonar en el peligro a Arnaldo, súbdito y servidor fiel de la casa aragonesa. [3]

Mal visto el de Vilanova en la corte del Papa, [4] y temeroso quizá del enojo del rey de Aragón, juzgó oportuno refugiarse en Sicilia al amparo de Don Fadrique. Poco después le envió éste con una comisión a Clemente V; pero murió en el mar, sin que pueda determinarse la fecha precisa. Según unos, fué enterrado en Génova; según otros, en Monte Albano, lugar de Sicilia. [5] **[p. 287]** Clemente V, que lo apreciaba como médico, pasó una Encíclica a todos los Obispos, mandando buscar con exquisita diligencia un libro, *De re medica,* que Arnaldo le tenía prometido, y entregárselo al clérigo Oliver. [1]

Se habla de la muerte de Arnaldo en una carta del rey de Aragón a Don Fadrique de Sicilia, a 3 de las Nonas de marzo de 1311, desde Valencia. [2] Por escritura ante Jaime Martí, en 5 de los Idus de febrero de 1311, Ramón Conesa, albacea de Arnaldo, inventarió 19 *masmutinas* sobre tierras de Rauchoza.

Tuvo nuestro héroe un hijo de su mismo nombre, que suena en documentos de 1320 y posteriores, [3] y una hija, monja en el convento de Santa María Magdalena, de Valencia, cuyo nombre aparece en una escritura de abril de 1322, citada por Fuster. [4]

VII.—INQUISICIÓN DE LOS ESCRITOS DE ARNALDO DE VILANOVA Y SENTENCIA CONDENATORIA DE 1316

Con la muerte de Arnaldo recrudeciéronse las cuestiones relativas a su doctrina, y escribieron contra ella los dominicos **[p. 288]** aragoneses Pedro Maza y Sancho de Besarán, según refiere Diago. [1] Todo indica la grande difusión de aquellos libros que podían hacer no leve daño en la conciencia del pueblo catalán, escritos como estaban muchos de ellos, en lenguaje vulgar y acomodados a la comprensión de rudos e ignorantes, y hasta de las mujeres. Movíanlos a dudas en la fe, a menosprecio del estado eclesiástico, y daban calor a la tendencia laica de valdenses y begardos. Para resistir al peligro, [2] Jofre de Cruilles, prepósito de Tarragona, sede *vacante,* y Fr. Juan de Longerio o Lletger, inquisidor, convocaron a los *venerables y discretos religiosos* Fr. Bernardo Domingo, lector de la Orden de Predicadores en Barcelona; Fr. Bernardo de Pin, lector en Lérida; Fr. Arnaldo de Canells, lector de la Orden de frailes Menores; Fr. Bernardo Simón, dominico, lector en Tarragona; Fray Guillermo Carocha, franciscano, lector en Tarragona; Fr. Jaime Ricart, cisterciense, lector en Poblet; Fr. Ramón Otger, cisterciense, lector en Santas Creus. Todos los cuales examinaron los escritos de Arnaldo, y reunidos en la Sala capitular de Tarragona, asistiendo además Jacobo Alamanni, provincial de la Orden de Predicadores en Aragón; Berenguer de Calders, Gonzalo de Castro, Francisco de Casanova y otros Canónigos tarraconenses, y en representación de los abades de Poblet y Santas Creus, sus procuradores, dieron su dictamen y calificación de las obras de Arnaldo el sábado 8, antes de los Idus de noviembre de 1316. Las proposiciones condenadas fueron éstas:

1.ª Que la naturaleza humana en Cristo es igual a la divinidad, y vale y puede tanto como ella. Lo cual es error en la fe, porque ninguna cosa creada puede igualarse a Dios, y va derechamente contra el símbolo de San Atanasio, *Minor Patre, secundum humanitatem,* y contra las palabras del mismo Salvador en el Evangelio de San Juan: *Pater major me est*.

2.ª Que tan pronto como el alma de Cristo se unió a la divinidad, alcanzó la plenitud de la ciencia divina, siendo, según Arnaldo, el saber circunstancia pertinente a la *persona* y no a la *naturaleza*.

[p. 289] 3.ª Que el pueblo cristiano ha perdido la fe y sólo conserva la *piel,* es decir, la apariencia del culto eclesiástico, viviendo y reinando la apostasía desde la planta del pie hasta la cabeza. Lo cual parece oponerse a la persistencia de la gracia en la Iglesia militante, conforme a aquellas palabras del Señor: Yo *estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos*. Pero es de creer que Arnaldo no tomase tan a la letra sus ponderaciones del mal estado de la Cristiandad hasta entender que no quedaba miembro sano. Fuera excesiva tal locura.

4.ª Que todos los religiosos y claustrales faltan a la caridad y alteran la doctrina de Cristo y se condenan. Otra proposición temeraria y calumniosa por su generalidad.

5.ª Que es dañoso y condenable el estudio de la filosofía y su aplicación a las ciencias teológicas. Arnaldo odiaba a los escolásticos.

6.ª Que la revelación de Cyrillo es más preciosa que las Sagradas Escrituras.

7.ª Que las obras de misericordia agradan más a Dios que el sacrificio de la misa. ¡Qué espíritu tan estrecho, *laico* y *positivo,* como ahora en mal sentido se dice, es el de esta proposición!

8.ª Que son inútiles las misas y sufragios por los difuntos. Herejía profesada también por los albigenses. Dudo, sin embargo, que Arnaldo la enseñase tan en crudo; lo único que dice es que se condena el que en vez de socorrer a los pobres funda capellanías o deja rentas para que se digan misas por él después de su muerte.

9.ª Que en el sacrificio de la misa, el sacerdote nada propio de él ofrece, ni siquiera la voluntad.

10. Que en la limosna se representa la pasión de Cristo, mejor que en el sacrificio del altar, porque en la primera se alaba a Dios con obras, en el segundo con palabras. Lo cual, además de ser un absurdo hasta en los términos, manifiesta en Arnaldo cierta animadversión contra el culto, y tendencias a sobreponerle la moral: todo lo cual nace de un vulgar criterio práctico que no se levanta a la parte dogmática de la religión.

11. Que las Constituciones papales versan sobre disciplina y no sobre dogma.

12. Que Dios nunca ha amenazado con eterna condenación a los pecadores, sino a los que den mal ejemplo; cuando, por el **[p. 290]** contrario, está expreso en Ezequiel: *Anima quae peccaverit ipsa morietur.*

13. En que condena Arnaldo todas las ciencias, fuera de la Teología.

14. La consabida acerca del tiempo de la venida del Anticristo y fin del mundo.

Leídas y calificadas estas proposiciones, Jofre de Cruilles y el inquisidor Lletger procedieron a la condenación de los errores de Vilanova, mandando entregar en el término de diez días todos los ejemplares que pareciesen de sus libros. Los que habían llegado a manos de los calificadores, y nominalmente fueron reprobados, son:

De humilitate et patientia Christi. Empezaba: *Si l'amor natural…*

De fine mundi. Com. *Entés per vostres lletres…*

Informatio Beguinorum vel lectio Narbonnae. Incip: *Tots aquells qui volen fer vida spiritual…*

Ad priorissam, vel de charitate: Beneyt et loat Jesu Christ…

Apología: Ad ea quae per vestras litteras…

Una carta sin título, que comienza: *Domino suo charissimo…*

Denunciatio facta coram Episcopo Gerundensi. Incip: *Coram vobis reverendo...*

De eleemosyna et sacrificio: Al catolic Enqueridor...

Otro libro sin título, cuyo principio era: *Per ço com molts desigen saber oyr ço que yo vag denunciam*.

Alia informatio Beguinorum. Incip: *Als cultivadors de la evangelical pobrea*.

El libro que empieza: *Daván vos, senyor En Jacme per la gracia de Déu rey d'Aragó, propós yo Mestre Arnau...*

El *Rahonament*. *Cant fuy Avinyó...*

El que comienza: *Entés per vostres paraules...*

La *Responsio contra Dn. Sicardi*.

Buena parte de estos opúsculos estaban, como se ve, en lengua vulgar. [1]

[p. 291] Algunos no parecen; otros quizá sean los mismos que tenemos, pero con diferentes títulos y principios; en cambio, faltan muchos de los que llevamos analizados. [1]

Hizo Arnaldo extravagantes experimentos sobre la generación.

«Hay quien diga, por lo menos el Tostado lo testifica, que intentó con simiente de hombres y otros simples que mezcló en cierto vaso, de formar un cuerpo humano, y que aunque no salió con ello, lo llevó muy adelante», escribe Mariana (lib. XIV). Este conato repugnante e impío ha sido repetido muchas veces por médicos visionarios y algo teósofos. Paracelso da en el *Paramirum* la receta para crear un *homunculus* por el arte *Spagírico*. Hasta ahora no hay noticia de más *humunculi* que del fabricado por Wagner, *ex contrario et incongruo,* en el laboratorio de Fausto, como puede ver el curioso en la inextricable parte segunda del poema de Goethe.

Renán [2] dice que *Arnaldo de Vilanova pasaba por adepto de una secta pitagórica esparcida en toda Italia*. Semejante noticia riñe con todo lo que sabemos del médico español; descansa sólo en la autoridad de Champier, y ha sido poca crítica en Renán el admitirla.

Tampoco hay fundamento para atribuir a Arnaldo el libro semifabuloso *De tribus impostoribus* [(B)] .

[p. 292] Puede tenerse a Arnaldo por el corifeo de los *begardos o beguinos* en Cataluña. Este es el único resultado de su influencia.

Hora es ya de poner término a esta prolija narración, en que me he dilatado más de lo que pensé, movido, no de la trascendencia de los errores de Arnaldo, sino de lo peregrino de las noticias y lo singular del personaje. Los tratados suyos que he sacado del olvido, sobre todo el *Rahonament fet en Avinyó,* aunque insignificantes bajo el aspecto teológico, son un tesoro para la historia de las costumbres de la Edad Media, y un documento curiosísimo de lengua catalana [(C)] .

[p. 247]. [1] . Cuando por primera vez se publicó este capítulo con sus apéndices (hace algunos meses) con el título de *Arnaldo de Vilanova, médico catalán del siglo XIII, Ensayo histórico,* etc., dió a luz mi buen amigo Morel-Fatio un docto y benévolo juicio sobre mi trabajo en la *Bibliothèque de l'École des Chartes* (tomo XL). Para él tuvo a la vista, en pruebas, el estudio que acerca de Arnaldo prepara M. Hauréau para el tomo XXVIII de la *Histoire littéraire de la France*. Este tomo no ha aparecido hasta la fecha.

[p. 248]. [1] . El referir y contrariar los yerros cometidos por los biógrafos de Arnaldo sería prolijo y enfadoso.

[p. 248]. [2] . De Arnaldo se han publicado en Francia diversas biografías, escritas especialmente por médicos de Montpellier; pero sus noticias son tan vagas e inexactas, que apenas merecen citarse. De esta censura debe exceptuarse sólo el libro de

Astruc: *Mémoires pour servir à l'histoire de la faculté de Médecine de Montpellier* (París, 1767, 4.°), págs. 151 a 156.

[p. 249]. [1] . Impresa en el Haya, 1665.

[p. 250]. [1] . Clemente V llama a Arnaldo *clericus valentinae dioecesis;* pero indudablemente no alude al lugar de su nacimiento, sino al de su habitual residencia.

[p. 253]. [1] .Vid. su carta a Bonifacio VIII, fols. 230 vto. y siguientes del Códice Vaticano, que citaré luego.

[p. 253]. [2] . Tratado, sin título, que comienza *Coram vobis* (fols. 142 vto. y siguientes del Códice Vaticano).

[p. 253]. [3] . Folio 13 del Codice Vaticano: «Semen illud quod zelus religiosi fratris R. Martini seminavit in ortulo cordis mei…»

[p. 254]. [1] . «Confestim laetitiae meae festum festinans amovit super me Aquilonem, et induxit in Africam ad miseriam ipsam.» (Cód. de la B. N.) El pasaje no está claro.

[p. 254]. [2] . «Dum vero scribebat, neque belle quidem litteras figurabat, neque ullam orthographiae diligentiam adhibebat», etc.

[p. 254]. [3] . «Ea accepi et habui a serenissimo rege Roberto sub secreto sigilo: quae quidem experimenta ipse habuerat a peritissimo Arnaldo de Villanova, qui merito *fons scientiae* vocari debet.»

[p. 255]. [1] . Según una bula de Clemente V, Arnaldo enseñó *por muchos años* la Medicina en Montpellier. No puede precisarse más la fecha.

[p. 255]. [2] . Archivo de la Corona de Aragón, registro 57, fol. 233 vto., y registro 62, fol. 147: «Propter multa servitia quae recepimus et recipere speramus a vobis dilecto physico nostro mag. Arnaldo de Villanova.»

[p. 255]. [3] . Archivo de la Corona de Aragón, registro núm. 193, fol. 69 vto.; registro núm. 199, fol. 69 vto. De éstos, así como de los demás de aquel archivo referentes a Arnaldo, me comunicó generosamente esmeradas copias mi querido amigo el insigne archivero e historiógrafo D. Manuel de Bofarull.

[p. 256]. [1] . «Ex notificatione litterarum nobis per magistrum Arnaldum de Vilanova, consiliarium et familiarem meum.»

[p. 256]. [2] . Esta fecha ha sido fijada por Hauréau con presencia de dos documentos, que citaré más adelante.

[p. 256]. [3] . Se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón.

[p. 256]. [4] . «Raymundus Lullius hanc scientiam ignoravit et rationibus fortissimis improbavit. Sed per tantum doctorem catholicum et experimentatorem maximum, magistrum Arnaldum de Vilanova *cathalanum,* medicorum peritissimum, experientia convlctus et operationibus instructus, a doctore doctior fuit factus…» (Biblioteca Marciana de Venecia, códice latino, VI-214, siglo XV, en pergamino. Es una colección de escritos de alquimia.)

[p. 256]. [5] . Vid. *Ramón Lull considerado como alquimista,* por D. José R. de Luanco.

[p. 257]. [1] . Dícese que fué a él con una embajada de Don Jaime II, y es creíble.

[p. 261]. [1] . Deseoso de facilitar la tarea de quien emprenda resolver el embrolladísimo punto bibliográfico de las obras de alquimia atribuídas a Arnaldo, pondré noticia de dos o tres colecciones manuscritas de este género, todas de la Biblioteca Marciana de Venecia.

El códice latino 324, de la clase Zanetti, siglo XIV, en pergamino, contiene dos opúsculos, atribuídos a Arnaldo: *Incipit epistola missa a Rainaldo de Villanova papae Bonifacio, super arte solis et lunae… Incipit liber de secretis naturae, editus ab Arnaldo de Villanova.*

Códice latino 6.º—214. Siglo XV. En pergamino. Contiene de Arnaldo: *Tractatus magistri Raynaldi de Villanova.—Epistola ad magistrum Jacobum de Toleto. Incipit rosa novella magistri Raynaldi de Villanova, ad comitem Petrum Flandriae, libri quatuor.—Verba commentaria primi libri Arnaldi de Villanova, et Pericli et Phebi philosophorum, quibus dictis ipse Arnaldus collegit librum suum, libri duo.—Epistola Arnaldi de Villanova missa regi Ruberto neapolitano. Exempla in arte philosophorum, secundum magistrum Arnaldum de Villanova.*

Códice 6.º—215. Es otra colección alquímica del mismo tiempo (siglo XV). *Incipiunt quaestiones tam essentiales quam accidentales magistri Arnaldi de Villanova de arte transmutationis declaratae papae Bonifacio VIII.*

[p. 262]. [1] . Lo que pone de su cosecha Boysset es un tratado sobre las medidas de Arlés. Al principio hay un grosero dibujo, en que se representa a Arnaldo recibiendo de manos del rey Roberto las *marcas* o padrones de las medidas. De los versos que anteceden a la obra ya hemos dado alguna muestra. Figuran entre los preliminares un elogio del rey Roberto, una especie de diálogo entre J. C. y el autor, y una relación de los deberes del agrimensor.

No falta quien dude, quizá con razón, de la autenticidad de este libro.

[p. 263]. [1] . Lo que pone de su cosecha Boysset es un tratado sobre las medidas de Arlés. Al principio hay un grosero dibujo, en que se representa a Arnaldo recibiendo de manos del rey Roberto las *marcas* o padrones de las medidas. De los versos que anteceden a la obra ya hemos dado alguna muestra. Figuran entre los preliminares un elogio del rey Roberto, una especie de diálogo entre J. C. y el autor, y una relación de los deberes del agrimensor.

No falta quien dude, quizá con razón, de la autenticidad de este libro.

[p. 264]. [1] . *Expositio super Apocalipsi magistri Arnaldi de Villanova*. (Cód. del siglo XIV.) Empieza así: *Pertransibunt plurimi, et multiplex erit scientia*.

[p. 264]. [2] . Incipit: *«AIlocutio super significationem nominis tetragrammaton,* tam in lingua hebrea quam latina et super declaratione mysterii Trinitatis evidentibus rationibus atque signis.» Empieza: «Pluries affectavi, charissime frater ut semen illud», etc. Termina: «Actum in castro Ardullionis tertia die ante festum beatae Mariae Magdalenae. Anno ejusdem domini millesimo et ducentesimo nonagesimo secundo.»

[p. 265]. [1] . Incipit: *«Alphabetum Catholicum ad inclytum dominum Regem Aragoniae Pro filiis erudiendis in elementis catholicae fidei.»*

[p. 265]. [2] . Cítale la sentencia condenatoria de 1316, y dice que comenzaba *Entés per vostres paraules*… El latino empieza de otra manera: *Constitui super vos auditores speculatores*. Además del códice de la Vaticana, poseían uno los carmelitas de Santa María de Transtevere. Comprendía, además, el *De mysteriis cymbalorum,* la *Apologia,* etc. (Vid. N, Antonio.)

[p. 265]. [3] . Fol. 78 vto. Incipit: *«Tractatus de mysterio cymbalorum Ecclesiae: Ad priorem et monachos Scalae Dei.»* La pregunta hecha por los monjes de Scala Dei era: «¿Por qué fué costumbre de la Iglesia tocar, en maitines y vísperas, primero el címbalo pequeño y después el grande?» Según Arnaldo, esto es símbolo de la ley antigua y de la nueva.

[p. 266]. [1] . Fol. 93: Incipit: *«Tractatus epistolarum… Ad principes catholicos et praecones.»* (Llegan hasta el fol. 109.)

[p. 266]. [2] . Fol. 110 vto.: Incipit: *«Philosophia catholica et divina tradens artem annichilandi versutias maximi Antichristi et omnium membrorum ipsius: Ad Sacrum Collegium Romanum.»*

Fol. 129 vto.: «Incipit: *Apologia de versutiis atque perversitate pseudotheologorum: Ad Magistrum Jacobum Albi, canonicum Vignensem.»* Incipit: «Qui sunt inflati scientia, ut Nichodemus, non possunt intelligere sacramenta Dei quamquam sint facilia intellectu...»

[p. 266]. [3] . «Sicut nulli meliores quam hi qui in monasterio profecerunt, sic nulli deteriores quam hi qui in monasterio defecerunt.»

[p. 267]. [1] . Fol. 160: *Casus eulogii subsequentis.* (Es una especie de prólogo.)

Fol. 161: Incipit: *«Eulogium.»*

[p. 267]. [2] . «Humiliter supplico reverendo Praelato et Pastori Ecclesiae Gerundensis... ut requirat quoscumque theologos suae dioecesis ut in scriptis asserant ei quidquid objicere poterunt contra dicta mea, tum hic praesentialiter lecta, tum in aliquo praecedenti quatuor operum super eadem materia editorum. Et praesentatas objectiones faciat registrari et sub sigillo suo mihi communicari ne ulla tergiversatio adulteretur, per me vel per alium. Et ego me offero de praesenti et protestando promitto et promittendo me obligo supradicto pastori el toti Ecclesiae Gerundensi fideliter ac diligenter afferre vel mittere possibiles mihi responsiones, et hoc facere toties quoties ab eodem domino et pastore fuero requisitus... Insuper offero pastori et Ecclesiae supradictis quod quaecumque voluerint super quocumque articulo ad praefatam materiam pertinente discussionem publicam celebrare, veniam ad ipsorum vocationem, assignato mihi temporis spatio sufficienti ad veniendum. Ad perpetuam quoque rei gestae memoriam et ne quisque inimicus aut aemulus haec dicta mea possit truncare vel superseminando zizanniam depravare, vos dominum Besullonum Burgesii auctoritate regia notarium Gerundensem, ex parte domini regis... requiro ut haec omnia per me lecta coram venerabili ac praesenti collegio in for-

mam publicam redigatis, et omni petenti exinde faciatis copiam, salva vestri laboris mercede.»

[p. 268]. [1] . Fol. 166 vto.: Incipit: *«Denunciatio Gerundensis contra fidem Bartholomaei de Podio Certoso praedicatorem:* Coram vobis, reverendo praelato ac domino Episcopo Gerundensi propono ego magister Arnaldus de Villanova me audivisse per fidedignos quod quidam frater praedicator nomine frater B. de Podio Certoso, nuper in audientia vestra satagus mordere ac impugnare aliqua dicta mearum editionum, multa non solum falsa sed etiam erronea seminavit… Notifico vobis quod fertur eum asseruisse quod Deus non potest notificare finalia tempora secli… Item fertur dixisse quod nihil prodest Ecclesiae sed periculosum est praenoscere tempus persecutionis Maximi Antichristi.»

Acaba: «Ego etiam cum praesenti scripto provoco ipsum ad audientiam Romanae Sedis quod hic ad septuagesimam proxime venturam compareat illic purgaturus seipsum. Et vos ut sincerum fratrem Romani pontificis et fidelem ministrum Romanae Sedis requiro cum testimonio scripturae praesentis quod hanc meam provocationem notificetis ei, citando ipsum ad comparendum coram Sedem praedictam infra terminum supra praefixum, protestans quod in defectu vestri requiram super hoc reverendum patrem dominum R. Metropolitanum in Sede Tarraconensi…»

Incipit: *«Denunciato secunda adversus eumdem fratrem B. de Podio Certoso praedicatorem:* … Asseruit quod ad veritatem praeconis evangelici non est necessaria charitas; propter hoc omnis diabolus verus evangelii praeco possit existere… Et etiam asseruisse quod quidquid Deus revelat hominibus, revelat per ministeria angelorum. Cumque nobis constat quod supradictus frater B. jam semel post publicationem *Eulogii*… legerit coram vobis quamdam cedulam vel scripturam continentem objectiones contra dicta mearum editionum: vos etiam post lectum inmediate,

prout a vobis audivi, requisivistis eum quod ea quae legerat sub eodem nobis scripto communicaret, nec voluit nobis communicare… diebus sequentibus coram vobis fuit protestatus quod ipse paratus erat mittere dicta sua Parisium vel ad auditorem romanum, sicque diffugiis multiplicis calliditatis elapsus ab aequitate nostrae requisitionis, postmodum apud Castellionem Empuriarum instrumentum protestationes adulterinae ac simulatae, plebi simplicissimae ostentavit, jactando se triumphasse.»

[p. 269]. [1] . Fol. 142 vto.: «Coram vobis, reverendo domino Gullielmo Raymundi de Fiaciano, locum tenente officialis Gerundensis protestor et protestando propono, ego magister Arnaldus de Villanova, quod ad querimoniam contra me propositam per fratres praedicatores conventus Gerundensis coram domino Episcopo Gerundensi, cujus vices geritis de praesenti, nullo modo in judicio teneor respondere… quod supradicti fratres praedicatores non sunt in hoc judicio audiendi nec ad judicium admittendi, cum haeretici vel insani vel infames notorii.»

[p. 269]. [2] . «Nam dixit, ut fertur, in publico sermone quod si angelus Domini appareret ei dum elevaret Corpus Christi et annuntiaret ei finalia tempora, non crederet ei.»

[p. 270]. [1] . Fol. 175: Incipit *«Confessio A. Ilerdensis de spurcitiis pseudoreligiosorum:* Confiteor me dixisse et idipsum de praesenti asserere… quod modernis temporibus multiplicantur per draconis astuciam sive daemonis, in quibusdam statibus regularibus non tam pseudoreligiosi, quin etiam pseudoapostoli vel praecones evangelicae veritatis.»

[p. 271]. [1] . «Dico etiam et confiteor me dixisse quod auctoritas evangelica praedicatoris in quacumque dioecesi principaliter et primo venit pastori sive dioecesano et quod ab eo in aliis suae dioecesis derivatur. Et ideo nisi sollicitus fuerit diligenter investigare et indagare quibus et qualibus pascuis grex ipsius pas-

citur per quoscumque praedicatores, non adimplet ministerium suum.»

[p. 271]. [2] . Así resulta de las quejas y reclamaciones de Arnaldo al Papa y al rey Felipe el Hermoso. Hállanse estos documentos en el códice latino 17.534 de la Biblioteca Nacional de París, folio 103, vto. a fol. 106. No los tuve a la vista cuando hice mi primer estudio sobre Arnaldo. pero después me han sido comunicados en esmeradísima copia por mi amigo, el docto hispanista, Morel-Fatio. Pueden verse en el Apéndice de este tomo. De ellos se infiere que Arnaldo estaba en París con carácter diplomático y como nuncio del rey de Aragón; que el oficial parisiense le hizo llamar insidiosamente, y con blandas y sofísticas palabras le entretuvo hasta la noche. que le tuvo preso a pesar de las protestas del Arzobispo de Narbona, y que al cabo le puso en libertad bajo fianza que dieron por él Amalrico, vizconde de Narbona; C. de Nogaret y otros. La causa que para la prisión se alegaba era una denuncia de cuatro o cinco maestros en Teología contra el libro *De la venida del Anticristo*. Arnaldo reclama sus fueros de embajador, y trata duramente al Obispo de París y al oficial. La apelación al Papa está fechada en Montpellier, *a Nativitate ejusdem millesimo trecentessimo, indictione XIII*. La protesta no puede ser más enérgica: «Dico sive pronuncio quod quidquid super, coram domino Episcopo, dixi legendo cedulam ordinationis vestrae quam dominus cancellarius posuit in manibus meis instans ut legerem, omni dilatione postposita, non dixi nec pronunciavi legendo vel aliter, nisi concussus timore perniciosae domus in qua timebam incarcerari.»

[p. 272]. [1] . En el último de los documentos del códice vaticano, cuenta Arnaldo que los teólogos de París borraron la primera parte del tratado en que iban las razones, y enviaron la segunda a Bonifacio VIII, que mandó quemarla.

[p. 272]. [2] . Estos hechos, casi desconocidos, de la vida de Arnaldo, están narrados por él mismo, autoridad algo sospecho-

sa, en el tratado que empieza *Reverendissime…* (fol. 204 vto. del códice de Roma), y en las *Protestatio facta Perusii* en 1304 (fol. 213 vto.). En el primero dice: «Tua paternitas non ignorat qualiter antecessore tuo sedente in cathedra piscatoris et te praesente annuntiavi huic Ecclesiae, velut capiti chatolicae multitudinis, quod persecutio maximi Antichristi fervere debet in hoc centennario quod est quartumdecimum a Christi nativitate. Praeterea adjeci motiva quae me ad denuntiandum induxerunt… Recolit etiam tua paternitas qualiter interrogatus a Pontifice quid peterem, dixi me petere quod… Ecclesia romana cognosceret de annuntiatione quam presentabam, et de veritate fundamentorum ejus. Adjeci quoque quod spontaneus veneram ut pedibus ejus assisterem, quosque de veritate annunciationis plenarie discusisset.»

[p. 273]. [1] . Cuenta Arnaldo estos raros sucesos en dos escritos suyos: el tratado que empieza *Reverendissime…* y la carta a Bonifacio VIII (fol. 230 vto.), de que inmediatamente hablo. Comienza: «Domino Bonifacio, summo pontifici. Arnaldus de Villanova, magister in Medicina, Christi servus inutilis et indignus, fidelissimus ipsius Bonifacii medicus, devotissime pedum oscula cum salute.» Quéjase en esta carta de la mala voluntad de muchos potentados *(plurium magnatum)* de la corte del Papa.

[p. 274]. [1] . «Nam cum sum conjugatus, sum inter catholicos infimus quod ad statum. Cum arte sim medicus, sum stercor, constat me fore vilem officio Cumque sim natus ex gleba ignobili et obscura, pro certo sum nihil origine»

[p. 274]. [2] . «Adjuro per sanguinem Jesu Christi quod tu non tardes opus quod tibi mittitur divulgare et exequi quod est tuum, sciens indubitanter quod per hanc diligentiam tibi laeti exitus promittuntur et omnes inimici tui conterentur et corruent in conspectu tuo. Si vero sperneris aut neglexeris supradicta, cogor amore ac timore dura tibi denunciare, quod melius est ut dura nunc audias quam si durissima degustares. A ministe-

rio simul atque loco pelleris, in exilium transportatus, et vacuum remanebit sepulchrum quod extruisti, etc. II Kal. Septembris.»

[p. 274]. [(A)] . En el Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1901-1902), un art. del Dr. H. Finke, *Arnaldo de Villavona* à la cour de Bonifacio VIII.

[p. 275]. [1] . *Collegio Dominorum Cardinalium… Opus noviter editum quod ab ullo mortalium accepi… Scitis enim quod zelo catholicae… veritatis persecutionem sum passus et illusus a doctoribus, ac irrisus et blasphematus*.

[p. 275]. [2] . *Denunciatio prima facta Massiliae cum gladio…* In nomine Domini nostri Jesu Christi, anno incarnationis ejusdem MCCCIII decima die mensis Februarii, hora vespertina. Norant universi praesentes pariter et futuri quod venerabilis magister Arnaldus de Villanova coram reverendo patre in Christo domino Durando, Dei gratia Episcopo Massiliensi, praesente me notario, etc., legit quamdam denunciationem talibus verbis», etc. (Folio 180 vto. del manuscrito vaticano.)

[p. 275]. [3] . «Incipit: *Gladius jugulans thomistas*. Ad magistrum Jacobum Albi, canonicum vignensem.»

[p. 276]. [1] . *Denunciatio secunda facta Massiliae, cum Carpinatione*. (Fol. 192 del Códice Vaticano.) Incipit *«Carpinatio praedicti theologi deviantis:* Ad Dominum Marcellum, canonicum Cardonensem.»

[p. 276]. [2] . Incipit: *«Denunciatio tertia facta Massiliae* (fol. 202): Noverint universi quod magister Arnaldus… existens in domo Montisrivi, ubi solitus est inhabitare», etc.

[p. 276]. [3] . Fols. 104 vto. y siguientes del Códice Vaticano. El final de este escrito manifiesta el poco juicio y el desvanecimiento de Arnaldo: «Verbum Dei loquitur: cognoscite quod me misit. Mihi enim constat quod sicut Christus est Veritas, vera est haec scriptura.»

[p. 277]. [1] . Fol.213 vto.: Incipit: «Protestatio facta Perusii coram domino *Camerario Summi Pontificis…:* In nomine Domini… Apostolica Sede vacante et reverendis patribus dominis Cardinalibus in papali palatio inclusis per electionem Summi Pontificis celebrandam, discretus vir magister Arnaldus de Villanova, medicus intitulatus, in praesentia venerabilis patris don Joannis Dei gratia electi Spoletani, sedis apostolicae Camerarii meique notarii et testium subscriptorum, quamdam protestationem legit», etc.

[p. 277]. [2] . Fol. 217 vto.: Incipit: *«Allocutio christiana de his quae eveniunt homini secundum propriam dignitatem creaturae rationalis:* Ad inclitum dominum Fridericum Tertium, Trinacriae regem illustrem.»

[p. 277]. [3] . Fol. 225. (Sin título.)

[p. 278]. [1] . Este tratado, por lo que tiene de higiénico, se ha insertado en varias ediciones de las obras de Arnaldo.

[p. 278]. [(B)] . Tomo I, pág. 475… También el V. P. cartujo Fr. Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, compuso un tratado sobre esta cuestión, *Quare (Carthusienses non comedant carnes.* El P. Villanueva le vió manuscrito en la Cartuja de Val de Cristo, junta a Segorbe. *(Viaje Literario,* tomo IV, pagina 31.)

Hay otro de Gerson sobre el mismo asunto, pero no ha de confundirse con éste, como advierte Villanueva, que le publicó, con otros tres opúsculos de Fr. Bonifacio, entre los apéndices del referido tomo 4.°, págs. 220-226.

El de Fr. Bonifacio, circunscrito casi a la narración de los milagros, apenas tiene la décima parte de extensión que el de Gerson.

[p. 279]. [1] . De todos estos documentos debo copias o extractos esmeradísimos al Sr. D. Manuel de Bofarull, a quien de nuevo doy las gracias por tan peregrinas ilustraciones.

[p. 279]. [2] . «Circa negotia nostri magistri Arnaldi de Villanova noveritis nos juxta posse adhibuisse suffragium… demum post expeditionem suam discessit de curia, et postmodum audivimus ipsum in Siciliam transiisse. Datum Perusii pridie Nonas Octobris.» (Archivo de Aragón.)

[p. 279]. [3] . Vid. Apéndice.

[p. 280]. [1] . Fué publicada por Mateo Flacio Ilírico (Francowitz) en su *Catalogus testium veritatis* (Argentinae, 1562), Apéndice, págs. 1 a 14, con el título de *Collocutio Friderici regis Siciliae et nostra Arnaldi de Villanova, lecta et communicata Sedi Apostolicae*. En el Apéndice doy todas las variantes de este texto respecto al del códice del Archivo de Aragón. Debo este minuciosísimo trabajo a Morel-Fatio, como tantas otras noticias.

[p. 280]. [2] . Morel-Fatio me hace notar que esta consulta debió ser en 1309, o a fines de 1308, y no en 1304, como yo pensaba.

[p. 282]. [1] . Arnaldo recomienda mucho y sin excepciones ni cautela, la lectura de la Biblia *en lengua vulgar*.

[p. 282]. [2] . Fols. 234 y siguientes.

[p. 283]. [1] . «Scriptum, correctum ac completum fuit hoc volumen in Montepessulano, in vigilia Pentecostes. Anno Domini MCCCV.»

[p. 283]. [2] . Incipit *«Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca praedicatorem adversus denunciatores finalium temporum:* Ad reverendum patrem Episcopum Maioricae.»

[p. 283]. [3] . «In nomine Domini universis per praesens publicum instrumentum pateat quod anno ejusdem MCCCV, indictione tertia Pontificatus S. S. Domini Clementis V… et ipso sedente pro tribunali ad audientiam publicam celebrandam in aula palatii archiepiscopalis Bordegaliae et mei notarii et testium subscriptorum personaliter magister Arnaldus de Villanova protestatus est et legit quamdam scripturam.»

[p. 283]. [4] . Tres años después le daba una prueba mayor de estimación, afirmando (en dos bulas expedidas en Aviñón el 8 de septiembre de 1308, a favor de la Facultad de Medicina de Montpellier) que había seguido los consejos de los dos antiguos y sabios profesores, Arnaldo y Juan de Alais, en el arreglo de aquella escuela.

[p. 283]. [5] . Archivo de la Corona de Aragón.

[p. 284]. [1] . Archivo de Aragón, registro núm. 335, fol. 318. Vid. en el Apéndice.

[p. 284]. [2] . Fuster *(Biblioteca Valenciana)* toma del *Registrum super aestimatione equorum in viachio Almeriae* (año 1309), la noticia de que Arnaldo, montado en un caballo de la casa real, asistió con Don Jaime II al sitio de Almería, comenzado el mes de agosto y levantado en enero de 1310.

[p. 284]. [3] . Primero le escribió en latín: «E ell dia quem oyrem yols dix ligen en escrit en llengua latina les paraules ques seguexem.» El texto catalán, que inserto en el Apéndice, está en el mismo códice del Archivo de la Corona de Aragón, que encierra la *Interpretatio* y la *Letra tramesa,* y ha sido copiado por mi bueno y sabio amigo D. M. de Bofarull.

[p. 285]. [1] . «Prudens et sapiens et spiritu Dei fervens magister Arnaldus de Villanova, magnificentiae regiae zelator praecipuus, vir luminis et virtutis.» (Archivo de Aragón.)

[p. 285]. [2] . Archivo de Aragón. La carta de Fr. Romeo Ortiz va íntegra en el Apéndice. Es de VI kalendas noviembre, 1300. Las del Cardenal Portuense, 25 y 28 de octubre, dicen en sustancia lo mismo.

[p. 286]. [1] . Archivo de Aragón, registro 336, fols. 19 y siguientes. Citadas ya por D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña*. La fecha es de Barcelona, Kal. de octubre de 1310.

[p. 286]. [2] . En el Apéndice pueden verse las dos cartas de Clemente V, ya publicadas por Villanueva (*Viaje literario,* tomo

XIX, Apéndices XLIX y L). La fecha es «Datum in prioratu de Gransello… IX Kal. Nov. pontificatus nostri anni V».

[p. 286]. [3] . Archivo de la Corona de Aragón. Vid. en el Apéndice, copiada del original autógrafo.

[p. 286]. [4] . Cita Raynaldo una abjuración hecha por Arnaldo de sus errores, la cual constaba en un manuscrito hallado en el Archivo del Palacio de Aviñon, el año 1594, siendo allí Legado Octavio Aquaviva.

[p. 286]. [5] . Vid. Juan Villani (lib. IX, cap. III), San Antonino de Florencia, Raynaldo *(Anales,* tomo IV, pág. 498, año 1310), Du-Boulay (Historia *Universitatis Parisiensis,* etc.), etc.

[p. 287]. [1] . Raynaldo cita esta carta circular. (Idus de marzo del año VII del pontificado de Clemente V, en Viena del Delfinado.)

[p. 287]. [2] . Nota del Sr. Bofarull. M. Hauréau ha probado, según veo en el artículo de Morel-Fatio, que la muerte de Arnaldo no podía ser posterior al 15 de marzo de 1312, fecha de la carta de Clemente V.

[p. 287]. [3] . En el legajo 26 de *Cartas reales,* Archivo de Aragón, se lee el documento que sigue:

«Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, etc. Dilecto notario nostro Bernardo de Aversona salutem et dilectionem. Mandamus vobis quatenus faciatis fieri litteram quae dirigatur fideli thesaurario nostro Petro Marti quod de pecunia curiae nostrae, quae est vel erit penes eum, tribuat el solvat Arnaldo de Villanova de domo nostra, quinque mille solidos barchinonenses, quos pro eruendo hereditamento sibi gratiose duximus concedendos; quam litteram absque jure sigilli tradatis eidem. Data in Sitxes sub sigillo nostro secreto, III Nonas Maii anno Domini 1320.»

[p. 287]. [4] . El mismo Fuster menciona otros dos documentos relativos a Arnaldo: una escritura ante G. Bernet, a 9 de las Kalendas de octubre de 1287, donde consta que nuestro médico

vendió a B. Acenuy un pedazo de huerta cerrado cerca del palacio del rey en Valencia; y una cesión del castillo de Ollers a Pedro Marqués, secretario del rey, por 220 sueldos, *censales, rendales y annales,* que producían varias tierras de la huerta de Valencia.

[p. 288]. [1] . *Historia de la Orden de Predicadores en Aragón*.

[p. 288]. [2] . La sentencia condenatoria puede verse en el Apéndice. Fué ya impresa por el p. Villanueva *(Viaje literario,* tomo XIX, págs. 321 y siguientes), según un traslado auténtico que poseían los dominicos de Barcelona

[p. 290]. [1] . Salvá tuvo a la venta en Londres un códice del siglo XIV (fines), que contenía las *Prediccions de Mestre Arnau de Vilanova, con una explanació de Mossen Ramon Serverá*. (El manuscrito había pertenecido a Mayans y tenía notas de su mano.)

[p. 291]. [1] . De esta sentencia copió Eymerich todo lo que dice de Arnaldo en el *Directorium Inquisitorum* (págs. 265 y 316 de la ed. de Roma). Vid. además: Bernardo de Lutzemburgo, *Catal. haeret*. (lib. II); Gabriel Prateolo, lib. I, cap. LXIS, *De vitis et sectis haereticorum,* y Raynaldo (continuación de los *Anales,* de Baronio), tomo V (Luca, 1750), año 1317, pág 77, que tomaron sus noticias de Eymerich.

[p. 291]. [2] . *Averroès et l'Averroisme*.

[p. 291]. [(B)] . En la obra de Hermann Oelsner, *Dante in Frankreich (Berlín,* Ebering, 1898), hallamos citado este pasaje de una carta del Papa Juan XXII al rey de Francia Felipe el Largo, cuyo original latino declara Oelsner no haber podido encontrar: «Nous défendons également à votre Université de Paris de s'occuper de questions philosophiques, et d'éviter surtout les dissertations sur les erreurs du moine Roger Bacon, d'Albert, de *Raymond* (Ramón Lull) et de tous les alchimistes ou physicians; nous ne voulons pas davantage qu'ils engagent des discussions sur les doctrines de Jean Scott, de Dante Alighieri (alude al tratado *De*

Monarchia) d'Arnaud de Villeneuve et d'autres docteurs qui ont essayé de détruire la théocratie romaine.

[p. 292]. [(C)] . Entre los autores que han defendido la ortodoxia de Arnaldo, debe contarse a Masdeu, en el tomo 24 (inédito) de su *Historia Crítica de España,* y al erudito premonstratense P. D. Jayme Pascual, que dejó inédita una disertación sobre este punto.

CAPÍTULO IV : NOTICIA DE DIVERSAS HEREJÍAS DEL SIGLO XIV

I.—PRELIMINARES. TRISTE ESTADO MORAL Y RELIGIOSO DE LA ÉPOCA.—II. Los BEGARDOS EN CATALUÑA (PEDRO OLER, FRAY BONANATO, DURÁN DE BALDACH, JACOBO JUSTE, ETC.).— III. ERRORES Y ABERRACIONES PARTICULARES (BERENGUER DE MONTFALCÓ, BARTOLOMÉ JANOESSIO, GONZALO DE CUENCA, R. DE TÁRREGA, A. RIERA, PEDRO DE CESPLANES).—IV. JUAN DE PERA-TALLADA (RUPESCISSA).—V. LA IMPIEDAD AVERROÍSTA. FR. TOMÁS SCOTO. EL LIBRO *De tribus impostoribus*.— VI. LITERATURA APOLOGÉTICA. EL *Pugio fidei,* DE RAMÓN MARTÍ.

I.—PRELIMINARES.—TRISTE ESTADO MORAL Y RELIGIOSO DE LA ÉPOCA

Caracterízase el siglo XIV por una recrudescencia de barbarie, un como *salto atrás* en la carrera de la civilización. Las tinieblas palpables del siglo X no infunden más horror, ni quizá tanto. Reinan doquiera la crueldad y la lujuria, la sórdida codicia y el anhelo de medros ilícitos; desbócanse todos los apetitos de la carne; el criterio moral se apaga. La Iglesia gime cautiva en Aviñón, cuando no abofeteada en Anagni; crecen las herejías y los cismas; brotan los pseudoprofetas animados de mentido fervor apocalíptico; guerras feroces y sin plan ni resultado ensangrientan **[p. 294]** la mitad de Europa; los reyes esquilman a sus súbditos o se convierten en monederos falsos; los campesinos se levantan contra los nobles, y síguense de una y otra parte espantosos degüellos y devastaciones de comarcas enteras. Para deshacerse de un enemigo se recurre indistintamente a la fuerza o a la perfidia; el monarca usurpa el oficio del verdugo; la justicia se confunde con la venganza; hordas de bandoleros o asesinos pa-

gados deciden de la suerte de los imperios; el adulterio se sienta en el solio, las Órdenes religiosas decaen o siguen tibiamente las huellas de sus fundadores; los grandes teólogos enmudecen, y el arte tiene por forma casi única la *sátira*. Al siglo de San Luis, de San Fernando, de Jaime el Conquistador y de Santo Tomás de Aquino, sucede el de Felipe el Hermoso, Nogaret, Pedro el Cruel, Carlos el Malo, Glocester y Juan Wiclef. En vez de la *Divina Comedia* se escribe el *Roman de la Rose,* y llega a su apogeo el ciclo de *Renard*.

Buena parte tocó a España en tan lamentable estado. Olvidada casi la obra de la *Reconquista* después de los generosos esfuerzos de Alfonso XI, carácter entero, si poco loable; desgarrado el reino aragonés por las intestinas lides de *la unión* , que reprime con férrea mano Don Pedro el Ceremonioso, político grande y sin conciencia; asolada Castilla por fratricidas discordias, peores que las de los Atridas o las de Tebas, empeoraron las costumbres, se amenguó el espíritu religioso, y sufrió la cultura nacional no leve retroceso.

Los testimonios abundan, y no son por cierto sospechosos. Prescindamos del de Arnaldo de Vilanova, ya conocido; hablen otros autores más católicos. Basta abrir el enorme volumen De *Planctu Ecclesiae* que compuso Álvaro Peláez o Pelayo *(Pelagius),* Obispo de Silves y confesor de Juan XXII, [(A)] , para ver tales **[p. 295]** cosas, que mueven a apartar los ojos del cuadro fidelísimamente trazado, y por ende repugnante. [1] No hay vicio que él no denunciara en los religiosos de su siglo: el celo le abrasaba. ¿Dónde hallar mayores invectivas contra la simonía [2] *(Corpus Christi pro pecunia vendunt)* y el nepotismo? [3] ¿Dónde más triste pintura de los monasterios, infestados, según él, por cuarenta y dos vicios? [4] No hay orden ni estado de la Iglesia o de la sociedad civil de su tiempo, *desde la cabeza hasta los miembros,* que no se encuentre tildado con feos borrones en su libro. Y el que esto escribía no era ningún reformista o revolucionario, sino un fran-

ciscano piadosísimo, adversario valiente de las novedades de Guillermo Occam, y fervoroso partidario de la autoridad pontificia. Del seno de la Iglesia, no de la confusión del motín, se han alzado siempre las voces que sinceramente pedían corrección y reforma.

Así oímos, consonando con la de Álvaro Pelayo, la de Fr. Jacobo de Benavente en su *Viridario:* [5] «O perlados et ricos, desyt: ¿qué provecho os face el oro et la plata en los frenos et en las siellas?… ¿Et qué pró facen tantos mudamientos de pannos presciados et de las otras cosas sin necessidat?… Ya ¡mal pecado!… tales pastores no son verdaderos, mas son mercenarios de Luzbel, **[p. 296]** et lo que es peor, ellos mesmos son fechos lobos robadores… et pastores et perlados que agora son, por cierto velan et son muy acueidosos por fenchir los establos de mulas et de caballos, et las cámaras et las arcas de riquezas et de joyas et de pannos presciados. Et piensan de fenchir los vientres de preciosos manjares et aver grandes solaces, et de enriquescer et ensalzar los parientes: et non han cuidado de las sus ánimas nin de las de su grey que tienen en su acomyenda, sinon solamente que puedan aver de los súbditos o de las oveias mesquinas leche et lana.»

No con menos vigor, y en términos harto crudos, denuncia el insigne Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Gómez de Albornoz, en su libro *De la justicia de la vida espiritual,* [1] los concubinatos, la gula y el fausto de los clérigos de su diócesis.

De los de Toledo dejó tristes noticias el satírico arcipreste de Hita en la *Cantiga de los clérigos de Talavera;* y aun en todo el cuerpo de sus desenfadadas poesías, donde el autor mismo aparece como personificación del desorden, y sacrílegamente se parodian himnos sagrados, y hasta el nombre de *Trotaconventos,* dado a una Celestina, revela a las claras lo profundo del mal.

Seriedad mayor y espíritu didáctico muestra el canciller Pero López de Ayala en el *Rimado de Palacio,* donde ni reyes, ni merca-

deres, ni letrados, ni cortesanos, ni menos gente de iglesia, quedan bien librados: [2]

La nave de Sant Pedro está en gran perdición,
Por los nuestros pecados et la nuestra ocasión.
… … … … … … … … … … … … … … … … … .
Mas los nuestros perlados que nos tienen en cura,
Assás han á fazer por nuestra desventura:
Cohechar los sus súbditos sin ninguna mesura,
Et olvidar consciencia et la sancta Scriptura.
… … … … … … … … … … … … … … … … … .
Desque la dignidat una vez han cobrado,
De ordenar la Iglesia toman poco cuidado:
En cómo serán ricos más cuydan ¡nal pecado!.
Non curan de cómo esto les será demandado).
… … … … … … … … … … … … … … … … … .
[p. 297] *Perlados sus eglesias debían gobernar,*
Por cobdicia del mundo allí quieren morar,
E ayudan revolver el reino á más andar,
Como revuelven tordos el pobre palomar.
… … … … … … … … … … … … … … … … … .

De los *prestes* dice:

Non saben las palabras de la consagración,
Nin curan de saber nin lo han á corazón:
Si puede aver tres perros, un galgo et un furón,
Clérigo de aldea tiene que es infanzón.
Si éstos son ministros, sonlo de Satanás,
Ca nunca buenas obras tú facer les verás,
Gran cabaña de fijos siempre les fallarás,
Derredor de su fuego que nunca y cabrás.

Puede tenerse por satírico encarecimiento lo que Juan Ruiz escribió de la simonía en la corte de Aviñón, o lo que el Petrarca repitió en églogas latinas y sonetos vulgares:

Dell' empia Babilonia, ond'è fuggita
Ogni vergogna, ond'ogni bene è fuori,
Albergo di dolor, madre d'errori.
. . . .
¡Fiamma dal ciel su le tue treccie piova!
. . . .
Nido di tradimenti, in cui si cova
Quanto mal per lo mondo oggi si spande,
Di vin serva, di leti e di vivande,
In cui lussuria fa l' ultima prova.

pero no parece justo negar el crédito a severos moralistas como el gran canciller o Fr. Jacobo de Benavente. En realidad los pecados clamaban al cielo.

No es de extrañar, pues, que a la sombra de tantas prevaricaciones creciese lozana la planta de la herejía, aun en España, más libre siempre de esos peligros. El laicismo y el falso misticismo de los *Begardos,* predecesores de los *Alumbrados,* las supuestas profecías y revelaciones de algunos discípulos de Arnaldo, la impiedad oculta con el nombre de averroísmo: he aquí las principales plagas. Procuraré recoger las escasas noticias que quedan, algunas bien peregrinas aun para los doctos.

[p. 298] II.—LOS BEGARDOS EN CATALUÑA (PEDRO OLER, FR. BONANATO, DURÁN DE BALDACH, JACOBO JUSTE, ETC.).

De los primeros pasos de la Inquisición catalana he dicho algo en capítulos anteriores. Pudieran añadirse ciertos herejes, cuyos nombres constan, aunque no la calidad de sus errores. En 1263 fué quemado *(combustus),* por crimen de herética pravedad, un

tal Berenguer de Amorós, confiscándosele los bienes que tenía en Ciurana. Queda también noticia de haberse secuestrado una alquería en tierra de Valencia a Guillermo de Saint-Melio, condenado por hereje. [1] Uno y otro serían quizá *Valdenses,* o más probablemente *Begardos*.

De éstos hay noticias en el *Directorium Inquisitorum* de Fray Nicolás Eymerich. En tiempo de Juan XXII, hacia 1320, predicaron esa doctrina en Barcelona Pedro Oler de Mallorca y Fr. Bonanato. Fueron condenados por Fr. Bernardo de Puig-Certós, inquisidor, y por el Obispo de Barcelona, entregados al brazo secular, y quemado Pedro Oler. Fr. Bonanato consintió en abjurar y salió de las llamas medio chamuscado.

En 1323 apareció en Gerona otro *Begardo,* Durán [2] de Baldach, con varios secuaces, que condenaban la propiedad y el matrimonio. Fueron juzgados por el Obispo Villamarín y por el inquisidor Fr. Arnaldo Burguet, entregados como impenitentes al brazo secular y quemados.

Fray Bonanato reincidió en la herejía y la predicó en Villafranca del Panadés en tiempo de Benedicto XII. Fué condenado por el Obispo de Barcelona, Fr. Domingo Ferrer de Apulia, y por el inquisidor Fr. Guillermo Costa. Bonanato fué quemado vivo y su casa de Villafranca arrasada. Los cómplices abjuraron.

En tiempo de Clemente VI (hacia 1344) se presentaron en **[p. 299]** Valencia muchos begardos, capitaneados por Jacobo Juste. Veneraban como mártires a sus correligionarios, condenados antes por la Inquisición. D. Hugo de Fenollet, Obispo de Valencia, y el inquisidor Fr. Nicolás Rosell, después Cardenal, reprobaron sus predicaciones. Juste, después de abjurar, fué puesto en reclusión, donde murió. Se exhumaron los cadáveres de varios herejes, Guillermo Gelabert, Bartolomé Faster, etc. [1]

¿Cuáles eran los errores de los begardos? Álvaro Pelagio los recopila en el cap. LII, libro II del *Planctus Ecclesiae,* con arreglo a

una Constitución de Clemente V contra aquellos herejes. Los principales capítulos de condenación eran:

1.º Que el hombre puede alcanzar en la presente vida tal perfección, que se torne impecable.

2.º Que de nada aprovechan al hombre la oración ni el ayuno, después de llegar a la perfección, y que en tal estado pueden conceder libremente al cuerpo cuanto pida, ya que la sensualidad está domeñada y sujeta a la razón.

3.º Que los que alcanzan la perfección y el *espíritu de libertad* no están sujetos a ninguna obediencia humana; entendiendo mal las palabras del Apóstol: Ubi *spiritus Domini, ibi libertas.*

4.º Que el hombre puede llegar a la final beatitud en esta vida.

5.º Que cualquiera naturaleza intelectual es por sí *perfectamente bienaventurada,* y que el alma no necesita de los resplandores de la gracia para ver a Dios en vista real.

6.º Que los actos virtuosos son muestra de imperfección, porque el alma *perfecta* está *sobre* las virtudes.

7.º Que el acto carnal es lícito, porque a él mueve e inclina la naturaleza, al paso que el ósculo es ilícito por la razón contraria.

8.º Que se pierde la pura contemplación al meditar acerca del Sacramento de la Eucaristía o la humanidad de Cristo, etcétera, por lo cual condenaban la veneración a la Hostia consagrada.

«Estos hipócritas, dice Álvaro, se extendieron por Italia, Alemania y Provenza, haciendo vida común, pero sin sujetarse a **[p. 300]** ninguna regla aprobada por la Iglesia, y tomaron los diversos nombres de *Fratricelli, Apostólicos, Pobres, Beguinos,* etc. [(B)] . Vivían ociosamente, y en familiaridad sospechosa con mujeres. Muchos de ellos eran frailes, que vagaban de una tierra a otra huyendo los rigores de la regla. [1] Se mantenían de limosnas, explotando la caridad del pueblo con las órdenes mendicantes.» [(C)] .

Cuanto a su doctrina, cualquiera notará que es la misma profesada en el siglo XV por los herejes de Durango, en el XVI por los *Alumbrados* y en el XVII por los *Molinosistas*.

[p. 301] III.—ERRORES Y ABERRACIONES PARTICULARES (BERENGUER DE MONTFALCÓ, BARTOLOMÉ JANOESSIO, GONZALO DE CUENCA R. DE TÁRREGA, A. RIERA, PEDRO DE CESPLANES).

No faltaron herejes de otra laya en Cataluña. En 1353, el Arzobispo de Tarragona, D. Sancho López de Ayerbe, condenó a Berenguer de Montfalcó, cisterciense de Poblet, por enseñar que sólo es lícito obrar bien *por puro amor de Dios y no por esperanza de la vida eterna,* [1] doctrina muchas veces reproducida, v. gr., en las *Máximas de los Santos,* de Fenelón, y reprobada en el siglo XVII con los demás yerros de los *Quietistas*.

En 1352, el italiano Nicolás de Calabria divulgó en Barcelona las siguientes extravagancias, que exceden a cuanto puede imaginar la locura humana:

1.ª Que un cierto Gonzalo de Cuenca, maestro suyo, era el hijo de Dios unigénito.

2.ª Que dicho Gonzalo era inmortal y eterno.

3.ª Que el Espíritu Santo debía encarnar en los futuros tiempos, y que entonces Gonzalo convertiría a todo el mundo.

4.ª Que el día del juicio, Gonzalo rogaría a su eterno Padre por los pecadores y condenados, y todos serían salvos.

5.ª Que en el hombre hay tres esencias: el alma, formada **[p. 302]** por Dios Padre; el cuerpo, creación del Hijo, y el espíritu, infundido por el Espíritu Santo: en apoyo de lo cual traía el texto: *Formavit Deus hominem de limo terrae, et spiravit spiraculum vitae et factus est in animam viventem*. [1]

De estos errores abjuró pública y solemnemente Nicolás de Calabria en Santa María del Mar de Barcelona, siendo penitenciado con prisión y sambenito perpetuos. Pero no tardó en rein-

cidir, y en 20 de abril de 1357 fué denunciado por Fray Berenguer Gelati. En 30 de mayo del mismo año, el inquisidor Eymerich y Arnaldo de Busquets, vicario capitular de Barcelona, condenaron pública y solemnemente estas aberraciones, y entregaron al delirante italiano al brazo secular. Entonces fué quemado el *Virginale,* libro compuesto por Gonzalo de Cuenca y Nicolás de Calabria, *bajo la inspiración del demonio, que se les apareció visiblemente,* dice Eymerich.

En el pontificado de Urbano V, hacia 1363, un mallorquín, Bartolomé *Janoessius,* publicó varios libros, *De adventu Antichristi,* que fueron examinados y reprobados en consulta de maestros de teología, convocados por el Obispo de Barcelona y por Fr. Nicolás Eymerich. El autor se retractó. Enseñaba, siguiendo las huellas de Arnaldo de Vilanova, que el Anticristo y sus discípulos habían de aparecer el día de Pentecostés de 1360, cesando entonces el sacrificio de la misa y toda ceremonia eclesiástica; que los fieles pervertidos por el Anticristo no se habían de convertir nunca, por ser indeleble el sello que él les estamparía en la mano o en la frente, para ser abrasados, aun en vida, **[p. 303]** por el fuego eterno. Esto se entiende con los *cristianos* que tuviesen libre albedrío, pues los niños, y de igual manera los judíos, sarracenos y paganos, etc., habrían de convertirse después de la muerte del Anticristo, viniendo la Iglesia a componerse sólo de infieles convertidos.

Los *Fratricelli* penetraron en Cataluña durante los pontificados de Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI. Fr. Arnaldo Muntaner, su corifeo, enseñó en Puigcerdá, diócesis de Urgel.

1.º Que Cristo y los Apóstoles nada habían poseído propio ni común.

2.º Que nadie podía condenarse llevando el hábito de San Francisco

3.º Que San Francisco baja una vez al año al purgatorio y saca las almas de los que fueron de su Orden.

4.º Que la Orden de San Francisco había de durar siempre.

Fray Arnaldo no quiso abjurar, aunque alguna vez fingió hacerlo. Citado a responder no compareció, persistiendo en tal empeño diez y nueve años. Al cabo Nicolás Eymerich y el Obispo Berenguer Daril le declararon públicamente hereje en la Seo de Urgel. [1]

Famoso más que ninguno de los anteriores fué Raimundo de Tárrega. ¡Ojalá se conservara su proceso, que aún existía en tiempo de Torres Amat! Hoy hemos de atenernos a los escasos datos que del *Diccionario de escritores catalanes* y de la obra de Eymerich resultan. Raimundo de Tárrega, natural de la villa de este nombre, en el Obispado de Solsona, era de familia de conversos, y por eso se le llama el *neófito* y el *rabino*. A los once años y medio abrazó la religión cristiana. Fraile después de la Orden de Predicadores, y señalado en las disputas escolásticas por su agudeza e ingenio, hubo de defender proposiciones disonantes, e insistiendo en ellas, fué delatado al inquisidor general de Aragón, que lo era entonces el dominico Fray Nicolás Eymerich. Vanas fueron las exhortaciones de éste para que Raimundo se retractara: vióse precisado a encarcelarle, y solicitó de Gregorio XI **[p. 304]** especiales letras apostólicas para procesarle. La causa empezó en 1368, preso Tárrega en el convento de Santa Catalina de Barcelona, y duró hasta 1371. Los calificadores declararon unánimemente erróneas y heréticas las proposiciones; pero el reo se negaba a abjurarlas, a pesar de los ruegos del general de su Orden.

Acudió Tárrega a la curia romana quejándose de varias irregularidades en el proceso, y el Cardenal Guido, Obispo de Perusa, por orden de Gregorio XI, escribió desde Aviñón, a 15 de febrero de 1371, al inquisidor Eymerich, para que junto con el Arzo-

bispo de Tarragona terminase cuanto antes la causa de Raimundo. El Pontífice mismo escribió con ese objeto a Eymerich y al Prelado tarraconense, mandándoles que fallasen en breve el proceso y le remitiesen a la Silla Apostólica. Es más: se formó una congregación de treinta teólogos para calificar de nuevo las proposiciones e informar al Pontífice. [1]

Así las cosas, el 20 de septiembre de 1371 apareció Raimundo muerto en su cama, no sin sospechas de suicidio o de violencia, sobre lo cual mandó el Arzobispo de Tarragona a Eymerich y al prior de los canónigos regulares de Santa Ana de Barcelona, abrir una información judicial. La fecha de esta carta es de 21 de octubre de 1371.

Las proposiciones sospechosas parece que versaban sobre el sacrificio de la misa, adoración y culto, y sobre la fe explícita de los laicos.

Las obras de R. de Tárrega, condenadas y mandadas quemar en 1372 por Gregorio XI, eran un libro *De invocatione daemonum* y unas *Conclusiones variae ab eo propugnate*. Se le atribuyen, además, tratados *De secretis naturae, De alchimia,* etc., y son suyos muy probablemente algunos de los escritos alquímicos que corren a nombre de Lull. *Raimundo Lulio* llaman algunos al de Tárrega, lo cual ha sido ocasión de que muchos atribuyeran al **[p. 305]** beato mallorquín culpas del hereje dominico, [1] notable adepto de las ciencias ocultas.

Eymerich, en sus obras inéditas, da noticia de otros heterodoxos de su tiempo, en cuyos procesos intervino. El décimoquinto de los tratados suyos, que encierra el códice 3.171 de la Biblioteca Nacional de París, es una refutación de veinte proposiciones divulgadas en el *Estudio* de Lérida por un escolar valenciano, Antonio Riera. Decía:

1.° Que el Hijo de Dios puede dejar la naturaleza humana que tomó, y condenarla *in aeternum*.

2. Que se acercaba, según los vaticinios de los Santos, el tiempo en que debían ser exterminados todos los judíos, sin que quedase uno en el mundo.

3.° Que había llegado, conforme a las profecías, la era en que todos los frailes Predicadores y Menores, y los clérigos seculares, habían de perecer, cesando todo culto por falta de sacerdotes.

4.° Que todas las iglesias se convertirían en establos y se aplicarían a usos inmundos.

5.° Que cesaría totalmente el sacrificio de la misa.

6.° *Que llegaría tiempo en que la ley de los judíos, la de los cristianos y la de los sarracenos se redujesen a una ley sola: cuál de ellas, sólo Dios lo sabía*.

7.° Que todas estas cosas habían de pasar dentro de aquel centenario.

8.° Que acabada esa persecución, los cristianos irían a Jerusalén a recobrar el Santo Sepulcro y elegir allí Papa.

9.° Tachaba de falsedad el *Evangelio de San Mateo*.

10. Que Cristo hubiera podido pecar y condenarse.

11. Que el judío que cree de buena fe será salvo.

12. Que al rústico le basta creer *en general,* y no artículo por artículo, lo que la Iglesia cree.

13. Que el adulto que se bautiza, alcanza más gracia por el bautismo que el párvulo.

Las demás proposiciones que Eymerich apunta no merecen **[p. 306]** tomarse en cuenta. Decía Riera que la doctrina luliana era buena y católica, lo cual no era herejía, mal que le pesara a Fr. Nicolás, llevado de su manía contra los lulianos, puesto que la Iglesia no la había condenado ni la condena. Otras son modos *lulianos* de expresarse, impropios en rigor teológico; v. gr., «que la esencia de Dios, referida al Padre, engendra; referida al Hijo es engendrada, referida al Espíritu Santo *espira* y procede.» [1]

Los vaticinios del próximo fin del mundo, decadencia o extinción del culto eclesiástico, etc., parecen asimilar a Riera con Arnaldo y Juan de Rupescissa. Pero la herejía gravísima y característica suya, la refundición de las tres leyes en una sola, no pertenece más que a los averroístas, que solían ponerlas en parangón e igualdad. Es el cuento de los tres anillos. Algunos han atribuído absurdamente esa idea de *conciliación* y *tolerancia,* como dicen, a Ramón Lull, al fervoroso misionero que tanto se afanó por la cristianización de judíos y mahometanos, intentando a veces, con sobrada osadía, demostrarlo todo por razones naturales; pero sin imaginar nunca que el resultado hubiera de obtenerse por concesiones mutuas, sino por *concesión* sincera del error a la *verdad*.

[p. 307] Si hemos de creer a Eymerich, un cierto Pedro Rosell, luliano, enseño que «en tiempo del Anticristo todos los teólogos han de apostatar de la fe, y entonces los discípulos de Lulio convertirán con la doctrina de su maestro a todo el mundo». El mismo Rosell decía que «la doctrina del Antiguo Testamento se atribuye a Dios Padre, la del Nuevo Testamento al Hijo, la de Raimundo Lulio al Espíritu Santo; que toda disciplina teológica ha de perecer fuera de la de Lulio, y que los teólogos modernos nada alcanzan de verdadera teología». Todas estas son ponderaciones e hipérboles de discípulos apasionados, que quizá no tenían tanta trascendencia ni alcance como Eymerich quiere darlas en su *Dialogus contra lulistas,* escrito en 1389.

El mismo inquisidor, en un tratado sin título, combatió a Pedro de Cesplanes, rector de Sella en el reino de Valencia, por haber dicho en una cédula extendida ante notario que «en Cristo hay tres naturalezas: humana, espiritual y divina». [1] Cuando se leyó en público esta cédula, [2] levantóse un mercader y comenzó a gritar: *no, no,* de lo cual resultó un tumulto entre el pueblo y el clero. Sabido por el inquisidor de Valencia, mandó hacer información y arrestar al rector en el palacio episcopal. El Carde-

nal de Valencia y el inquisidor reunieron una junta de veintiocho teólogos, juristas y médicos. La mayoría decidió en la primera sesión que la cédula era herética, aunque algunos dijeron que podía entenderse en sentido católico. Le condenaron en la tercera sesión a abjurar públicamente su yerro, so pena de degradación y entrega al brazo secular, y tras esto a cárcel perpetua, **[p. 308]** a privación de beneficio y de licencias de predicar. Esta sentencia podía mitigarse al arbitrio del Cardenal de Valencia y de los inquisidores. La primera abjuración fué en la cámara episcopal un sábado. Al domingo siguiente abjuró en la iglesia, teniendo en la mano una vela de cera, y siendo azotado al fin de la misa, por el sacerdote, con una correa. Pero la retractación fué simulada, y el reo huyó a Cataluña y a las Baleares, reclamando contra la sentencia del arzobispo y del inquisidor a la curia romana. Entonces compuso Eymerich su tratado, el año décimo segundo del Papa Clemente (1390), en Aviñón. Allí atribuye a Pedro de Cesplanes otro error: el de suponer que en el cuerpo de Cristo existen las tres personas de la Santísima Trinidad.

IV.—JUAN DE PERA-TALLADA (RUPESCISSA)

Peratallada, villa del Bajo Ampurdam, y solar de los barones de Cruilles, designada en documentos de los siglos XI, XII y XIII con los nombres de *Petra taliata, Petra incisa o Petra scisa,* quizá por unas grandes canteras inmediatas o por sus fosos abiertos en roca viva, patria de varios ilustres guerreros, generalmente Bernardos y Dalmacios, en los siglos XI y XII, de un abad de San Félix de Gerona en el XIII y del Obispo Guillermo, que rigió la Sede gerundense desde 1160 a 1168, [1] parece haberlo sido también del célebre alquimista franciscano Juan de Rippacisa, Rupescissa, Peratallada o Ribatallada, que con todos estos nombres se le designa. [2]

Forma Juan de Rupescissa, con Arnaldo de Vilanova y Ramón Lull, el triunvirato de la ciencia catalana en el siglo XIV. Su vida fué, como la de ellos, aventurera y agitada; su espíritu, in-

clinado **[p. 309]** a profecías y visiones. Señalóse en su Orden como maestro teólogo y misionero, predicó en Viena y en Moscú con gran fruto, y a los noventa años volvió a su patria. Quedan a su nombre varios tratados alquímicos, aunque no es fácil separar los ciertos de los dudosos. Sobre las circunstancias de su vida reina oscuridad grande. [1]

Quizá no haya fundamento para calificarle de hereje. Siguió las huellas de Arnaldo, cuanto a venerar y comentar las profecías de Cirilo y de Joaquín; cayó en la manía de señalar fechas y nombres a los vaticinios apocalípticos; increpó con excesiva dureza y generalidad las costumbres del clero, pero de aquí no pasa. Es una especie de Padre Lacunza del siglo XIV. Sus profecías se asemejan mucho a *La venida del Mesías en gloria y majestad*.

He visto tres códices de ellas en la Biblioteca Nacional de París. El más completo es el 3.498, intitulado *Visiones fratris Joannis de Rupescissa,* obra dedicada al Cardenal Guillermo, y escrita en noviembre de 1349 en Aviñón, donde los superiores de su Orden habían hecho encarcelar a Rupescissa para curarle de la manía profética. Allí dice que con oraciones y penitencies alcanzó la vista de las cosas futuras, y que en julio de 1345, pocos días antes de la fiesta de Santiago, tuvo una visión estupenda. Entendió que de la estirpe de Federico II y del rey Don Pedro III de Aragón había de proceder el Anticristo, el cual no sería otro que Luis de Baviera, enemigo de la Iglesia y fautor de un Antipapa. Él subyugaría la Europa y el África, mientras que en Oriente se levantaría un horrendo tirano. Anuncia estas calamidades para el año 1366. En pos vendrá el cisma, eligiéndose un Papa bueno y otro malo: la Orden de los frailes Menores se dividirá en tres partes, siguiendo muchos al Papa, otros al Antipapa, algunos ni a uno ni a otro, pero sí el reino general del Anticristo de Baviera. **[p. 310]** Los carmelitas y dominicos se irán todos con el Antipapa. Los judíos predicarán libremente. El Anticristo se hará señor de todo el orbe, conquistando primero España, luego Berbería, y a

la postre, Siria y la Casa Santa. Estallará tremenda lid entre ingleses y franceses. Se levantarán muchas sectas heréticas. Muerto el Anticristo, sucederán cuarenta y cinco años de guerras, y el cetro del Imperio romano pasará a Jerusalén y tierras ultramarinas. Convertidos los judíos, y destruída la monarquía del Anticristo, seguirán mil años de paz, concordia y dicha (el reino de los milenarios). Los judíos conversos poseerán el mundo, y Roma quedará desolada. Jerusalén será el asiento del Sumo Pontífice. Todos vivirán en la tercera regla de San Francisco, y los frailes Menores serán modelos de santidad y pobreza, extendiéndose prodigiosamente la Orden. Pero después caerán todos en grandes abominaciones y torpezas (sodomía, embriaguez, etc.). Durante estos mil años, los herejes, que después de la muerte del Anticristo no habrán querido convertirse, vivirán en las *islas de los mares* y en montes inaccesibles. De allí saldrán al fin de la época milenaria para inundar la tierra, y habrá grande aflicción, y aparecerá el último Anticristo, y bajará fuego del cielo para abrasar a él y a sus partidarios. Tras de lo cual vendrá el fin del mundo y el Juicio final. Hay mucho de *milenarismo* carnal en esta exposición del Apocalipsis; pero el autor concluye sometiéndose humildemente al juicio de la Iglesia. [1]

[p. 311] El códice 7.371 no contiene más que retazos de estas visiones. El 2.599 es un *Comentario a las profecías de Cirilo y del abad Joaquín,* dividido en ocho tratados, y en el cual sustancialmente se repiten las mismas ideas, con alusiones continuas al cisma. [1]

Eximenis, en el libro X de su *Chrestiá,* inserta un extracto de las profecías de Rupescissa tocantes al Juicio final.

V.—LA IMPIEDAD AVERROÍSTA.—FRAY TOMÁS SCOTO.—EL LIBRO «DE TRIBUS IMPOSTORIBUS»

Sabemos ya lo que era el averroísmo como doctrina filosófica; pero esa palabra tuvo un doble sentido en la Edad Media, y sobre todo, en el siglo XVI. El *Comento,* de Averroes, se había conver-

tido en bandera de incredulidad y materialismo. Nadie se fijaba en el fondo del sistema, sino en sus últimas consecuencias, libérrimamente interpretadas: negación de lo sobrenatural, de los milagros y de la inmortalidad del alma. «Hay en el mundo *tres leyes,* se decía: la religión es un instrumento político: el mundo ha sido engañado por *tres impostores*.» Esta blasfemia sonó, quiza por primera vez, en la corte siciliana de los Hohenstaufen. Federico II, suelto y relajado en sus costumbres, dado al trato de judíos y musulmanes, [2] envuelto en perennes discordias con la Santa Sede, y a la vez príncipe inteligente y de aficiones literarias, es el primero de esos *averroístas* impíos. Su cruzada a Jerusalén no pasó de sacrílega burla. Pedro de las Viñas, Ubaldini, Miguel Scoto, todos los familiares de Federico, eran de ortodoxia sospechosa.

Los primeros impugnadores de Averroes, Guillermo de Alvernia, Alberto el Magno, Santo Tomás, nuestro Ramón Martí, de quien tornaré a hablar cuando trate de los apologistas españoles **[p. 312]** de la ortodoxia, atacaron doctrinas verdaderamente averroístas: *el intelecto uno,* la eternidad del mundo, etc.

El otro Averroes, corifeo de la impiedad, aparece por primera vez en el libro de Edigio Romano, *De erroribus plilosophorum*. [1] Allí se le acusa de haber vituperado las tres religiones, afirmando que *ninguna ley es verdadera, aunque pueda ser útil*. Usaban los averroístas, como término de indiferentismo, la expresión *loquentes in tribus legibus,* entendiendo a los cristianos, israelitas y mahometanos, y se abroquelaban con pasajes de su maestro en el comento a los libros II y XI de la *Metaphisica* y al III de la *Phisica*.

Acosados por los doctores católicos, solían acudir al sofisma de que *una cosa puede ser verdadera según la fe, y no según la razón* , y fingiéndose exteriormente cristianos, se entregaban a una incredulidad desenfrenada, poniendo todas sus blasfemias en cabeza de Averroes. Achacábanle el dicho de que la religión cristiana es imposible; la judaica, religión de niños; la islamita, religión de puercos. *¡Qué secta la de los cristianos que comen a su Dios!,* contaban

que había exclamado. *Muera mi alma con la muerte de los filósofos,* era otra de las frases que se le atribuían.

Así se encontró el filósofo cordobés a mediados del siglo XIV transformado, de sabio *pagano* que había sido, en una especie de demonio encarnado, cuando no en blasfemo de taberna, a quien llamó Duns Scoto, *iste maledictus Averroes;* el Petrarca, *canem rabidum Averroem,* y Gerson, *dementem latratorem;* a quien pintó Andrés Orcagna en el camposanto de Pisa al lado de Mahoma y del Anticristo, y a quien, en la capilla de los españoles de Santa María Novella, de Florencia, vemos, con Arrio y con Sabelio, oprimido por la vencedora planta de Santo Tomás, en el admirable fresco de Tadeo Gaddi.

Esa especie de averroísmo también penetró en España. Nicolás Eymerich la anota en el gran registro de su *Directorium,* hablando de ciertos herejes que defendían en Aragón *quod secta* **[p. 313]** *Mahometi est aeque catholica sicut fides Christi*. [1] *¿De* dónde podía venir tal desvarío sino de Averroes?

Generalmente, los impíos de la Edad Media eran hipócritas y cautelosos: deslizaban sus audacias en la interpretación de un texto, o las ponían en boca de un infiel. Pero en España hubo una excepción de esta regla, un personaje hasta hoy casi desconocido: Fr. Tomás Scoto.

¿Dónde nació? Lo ignoro; sólo sé que era apóstata dominico y apóstata franciscano, y que peregrinó, divulgando su mala doctrina por la Península, hasta que fué encarcelado en Lisboa, donde había tenido agrias disputas con Álvaro Pelagio, a quien debemos la noticia y relación de sus errores. Dice así en su obra inédita *Collyrium contra haereses:* [2]

«Estas son las herejías y errores de que fué convicto Tomás Scoto:

1.ª Dijo que era fábula la longevidad de los antiguos Patriarcas.

2.ª Que la profecía de Isaías (VII) *«Ecce virgo concipiet»* no se entendía de la Virgen María, sino de alguna criada o concubina del Profeta, debiendo tomarse la palabra *virgo* en el sentido de *puella o adolescentula*.

3.ª Que tres impostores habían engañado al mundo. Moisés a los judíos, Jesús a los cristianos y Mahoma a los sarracenos.

4.ª Enseñó en las escuelas de Decretales de Lisboa, que las palabras de Isaías, *Deus fortis, pater futuri saeculi,* no se referían a nuestro Señor Jesucristo.

5.ª Que después de la muerte las almas se reducían a la nada.

6.ª Que Cristo era hijo adoptivo y no propio o natural de Dios.

7.ª Negaba la perpetua virginidad de nuestra Señora.

8.ª Dijo en las escuelas que la fe se probaba mejor por **[p. 314]** razones filosóficas que por la Escritura, y que el mundo estaría mejor gobernado por los filósofos que por los teólogos y canonistas.

9.ª Defendía el concubinato de los frailes, y hablaba con poco respeto de San Agustín y San Bernardo.

10. Negaba que Cristo hubiese dado potestad a San Pedro ni a sus sucesores ni a los Obispos.

11. Era *preadamita*.

12. Admitía la eternidad del mundo.

13. Negaba el Juicio final, la resurrección de los muertos y la gloria futura.

14. Tenía a Aristóteles por más sabio que a Moisés, y por mejor hombre que a Cristo *(qui fuit homo malus et suspensus pro suis peccatis, et qui parabat se cum mulierculis loquentibus)*.

15. Blasfemó de la Eucaristía y del poder de las llaves.

16. Atribuía a arte mágica los milagros de Cristo.

17. Erraba en la materia de Sacramentos.»

Era, además, mago nigromante y evocador de demonios, o como diríamos hoy, *espiritista*. Conversaba día y noche con los judíos, y sus costumbres eran el colmo del escándalo.

Este tipo repugnante de fraile malo, impuro, apóstata y blasfemo, pero que tenía, a diferencia de otros averroístas, el mérito de la franqueza, hubiera figurado en primera línea, a haber nacido cuatro o cinco siglos más tarde entre los Diderot, La Mettrie, Holbach y demás pandilla de materialistas y ateos de escalera abajo, que, sin gran fatiga, lo explicaban todo por impostura, trápala y embrollo. ¡Lástima que no hubieran tenido noticia de un predecesor tan egregio! [1]

Si el rótulo *De tribus impostoribus* corresponde a un libro, y no a una simple blasfemia, repetida por muchos averroístas y por nadie escrita, ¿quién más abonado que Tomás Scoto para ser el autor? Pero ¿ha existido el libro? Todo induce a creer que no.

Cuestión bibliográfica es ésta, que no pasa de curiosa, y que puede tenerse por agotada después de los trabajos de La **[p. 315]** Monnoye y de Gustavo Brunet. [1] Conviene, no obstante, decir algo, porque entre los supuestos autores de ese libro suenan dos o tres españoles. Comencemos por advertir que antes del siglo XVI nadie habla del *De tribus impostoribus* como *libro*. Desde aquella época ha venido atribuyéndose a diversos personajes conocidos por sus audacias o impiedades. Prescindamos de Federico Barbarroja, que, a pesar de sus desavenencias con Roma, no dió motivo a que se dudase de su fe. Dejemos a Averroes, a quien pudo atribuirse la idea, pero nunca el libro. El primer nombre verdaderamente sospechoso es el de Federico II. Gregorio IX le acusa en una epístola muy conocida de haber dicho que «el mundo estaba engañado por tres impostores *(tribus baratoribus),* y de haber negado el misterio de la Encarnación y todo lo sobrenatural»; pero no de haberlo escrito [(D)] . Otro tanto puede decirse de su **[p. 316]** canciller Pedro delle Vigne, *el que tuvo las llaves del corazón de Federico*. El emperador negó una y otra vez ser suya

aquella blasfemia: *Absit de nostris labiis procesisse,* pero sin convencer a nadie de su ortodoxia.

Tomás de Cantimpré acusa al maestro parisiense Simón de Tournay (siglo XIII) de haber enseñado a sus discípulos que Moisés, Jesús y Mahoma eran tres impostores. En aquella Universidad reinaba licencia grande de opiniones, y el Obispo Esteban Tempier tuvo que condenar proposiciones averroístas en 1269 y 1277.

Gabriel Naudé sacó a plaza el nombre de Arnaldo de Vilanova. Mis lectores saben su historia y la naturaleza de sus errores. A su modo era creyente fervoroso, y jamás se le pudo ocurrir la idea de poner en parangón la verdad cristiana con el judaísmo o el mahometismo. En ninguno de sus escritos hay huellas de esto, ni lo apunta la sentencia condenatoria.

También han citado algunos a Boccaccio, y da que sospechar el cuento de los tres anillos (Jornada 1.ª, n.º III del *Decamerone),* donde anda mal disimulado el indiferentismo. Cada cual de los hermanos tenía su anillo por verdadero, y uno de los tres lo era, pero ¿cuál? Boccaccio preludia la incredulidad ligera y mundana de los florentinos del Renacimiento, aunque bien amargamente se arrepintió de haber escrito ésta y otras impiedades entre el fárrago de sus cuentos obscenos. De todas maneras, hay diferencia de la idea de los anillos a la de los impostures. La una es escepticismo elegante, la otra brutalidad de mal gusto; las dos por igual censurables; quizá más peligrosa la primera.

Otros han hablado de Poggio, no más que por haber llenado sus *Facecias* de diatribas contra la corte romana; de Pedro Aretino, sólo por la triste fama que le dieron sus libros obscenos; de su amigo Fausto de Longino, que comenzó a escribir una obra impía: *Tempio della verità;* de Machiavelli, que pasaba por medio pagano, sobre todo en política; de Pomponazzi, que en el *Tractatus de inmortalitate animae* trae un dilema sobre las *tres leyes (aut igi-*

tur omnes suntfalsae… aut saltem duae eorum) sin resolverle, de Cardano, que en el libro XI *De subtilitate* deja en pie una duda semejante *(his igitur arbitrio victoriae relictis);* de Fr. Bernardo Ochino, célebre heresiarca italiano; de nuestro Miguel Servet y **[p. 317]** de Giordano Bruno, que eran antitrinitarios y panteístas, pero que picaban demasiado alto para que se les pueda atribuir la pobreza *De tribus impostoribus;* del estrafalario Guillermo Postel, a quien cuenta haber oído Enrico Stefano que de las tres religiones podía resultar una buena; de Mureto, a quien acusa Campanella; de Campanella, acusado por otros, pero que se defendió alegando que el libro estaba impreso treinta años antes de su nacimiento; de Vanini, de Hobbes, de Spinoza… de todos los impíos que hasta fines del siglo XVII fueron apareciendo.

Y entretanto, nadie había visto el libro de que todos hablaban. Algunos fijaban fechas y lugares de impresión. Fr. Jerónimo Gracián *(Diez lamentaciones del miserable estado de los Atheístas)* dice que el libro *De los tres engañadores* no se permitió imprimir en Alemania el año 1610. Berigardo, en el *Círculo Pisano,* llegó a citar, quizá por no decirlo en propio nombre, una opinión de ese libro, en que se atribuían a magia los prodigios de Moisés. Teófilo Raynaldo menciona el nombre del impresor: Wechel. La reina Cristina de Suecia ofreció 30.000 francos a quien le proporcionase un ejemplar: todo en vano. Los eruditos más avisados, Naudé, Ricardo Simón, Bayle, La Monnoye, tuvieron por fábula todo lo que se decía: el último dedicó una disertación a probarlo.

Un cierto Pedro Federico Arpe, de Kiel, autor de la *Apología de Vanini,* quiso impugnar la disertación de La Monnoye, contando que en 1706 en Francfort-sur-Mein había visto y copiado el manuscrito *De tribus impostoribus,* que él atribuía resueltamente a Federico II o a Pedro de las Viñas, y aun llegó a dar un extracto de sus seis capítulos. Tenía la relación de Arpe de novela, lo bastante para hacerle perder el crédito, y La Monnoye contestó que él no negaba que cualquier aficionado hubiese podido forjar el li-

bro; pero que ni las ideas ni el estilo eran del tiempo de Pedro de las Viñas, y que olía a moderna, por sobrado elegante, la latinidad de la supuesta dedicatoria a Otón de Baviera. [1]

[p. 318] Vino el siglo XVIII, y excitada la codicia de libreros y eruditos, entonces, y sólo entonces, apareció el librejo *De tribus impostoribus,* y no uno, sino dos o tres, a cual más insignificantes, con los cuales se especuló largamente. El más conocido y famoso está en latín, con la falsa data de 1598, y se reduce a 46 páginas en 8.º, llenas de vulgaridades, en mal estilo y pésimo lenguaje. Parece que la impresión es de Viena,1753, y que se repitió en Giersen, 1792, sin año ni lugar, aunque es fácil distinguir los ejemplares, porque tienen 62 páginas. Las dos ediciones escasean, y en la venta del duque de la Vallière (1784) valió la primera 474 francos. Gustos hay que merecen palos. Conozco cuatro reimpresiones modernas: de Genthe (Leipzig, 1833), de Weller (1846), de Brunet y de Daelli. Que el texto no es de la Edad Media, basta a demostrarlo la mención que se hace de los jesuítas. Todavía son más despreciables el *Traité des trois imposteurs,* alias *Espíritu de Spinoza,* que se tradujo al castellano y al inglés, y otro aborto por el estilo, que se atribuye al barón de Holbach o a su tertulia.

En resumen: el *De tribus impostoribus,* como obra de la Edad Media, es un *mito*.

VI.—LITERATURA APOLOGÉTICA.—EL «PUGIO FIDEI»

No todos los que se dedicaban al estudio de las lenguas orientales, y traían a los idiomas modernos producciones filosóficas de árabes y judíos, lo hacían con el dañado intento de esparcir cautelosamente, y a la sombra de un musulmán o hebreo, sus propias impiedades y errores. Muchos de estos orientalistas eran fervorosísimos católicos, y convertían su ciencia en instrumento apologético, y aun de catequesis. Así Don Alonso el Sabio, que

«fizo trasladar toda la secta de los moros, porque paresciessen por ella los errores en que Mahomad, el su falso profeta, les puso et en que ellos están hoy en día. Otrosi fizo trasladar toda la ley de los judíos, et aun el su *Talmud* et otras sciencias que han los judíos muy escondidos, a que llaman Kábala». Y esto lo hizo «porque paresce manifiestamente por la su ley que toda fué figura de esta ley que los cristianos avemos, et que también ellos como **[p. 319]** los moros están en gran error et en estado de perder sus almas». [1] Así Raimundo Lulio, como veremos en el capítulo que sigue. Así, más que todos, el grande hebraizante, dominico del siglo XIII, Ramón Martí, natural de Subirats, en Cataluña, autor de un vocabulario arábigo recientemente publicado por Sciapparelli, y de una obra maestra de controversia y erudición rabínica, monumento inmortal de la ciencia española, muy utilizado por Pascal en sus famosos *Pensamientos:* el *Pugio fidei*. [2]

Fué Ramón Martí (¿1230-1286?) uno de los ocho dominicos a quienes el cuarto general de la Orden, Fr. Juan de Vildeshuzen, destinó a aprender lenguas orientates. Su apología del Cristianismo difiere en el modo y en la sustancia de todas las que hasta entonces se habían emprendido, excepto la *Summa contra gentes;* y no sólo debe estimarse como cumplida demostración de la verdad católica contra moros y judíos, sino como libro de teología natural, en que hábilmente se refutan las doctrinas filosóficas, nacidas del estudio de la filosofía oriental, poniéndose más de una vez a contribución los argumentos de Algazel y otros impugnadores del peripatetismo muslímico. Una breve ojeada a la primera parte del libro bastará a probar su interés bajo este aspecto, no muy tenido en cuenta hasta ahora.

Comienza Ramón Martí por dividir a los enemigos del Cristianismo en dos clases: o tienen *ley,* o no tienen otra que la natural. Estos últimos se dividen en *temporales o epicúreos, naturales* y *filósofos*. Los primeros ponen la felicidad en el placer, y niegan la existencia de Dios. Los segundos confiesan la existencia de Dios,

pero niegan la inmortalidad del alma. Los filósofos **[p. 320]** combaten a unos y otros, pero niegan por su parte la creación, la resurrección de los cuerpos y el conocimiento particular que Dios tiene de las cosas. Tales son Avicena y Alfarabi, al decir de Algazel, de quien está tomada esta distinción.

La existencia de Dios se prueba contra los epicúreos con cinco argumentos: 1.°, necesidad de la primera causa; 2.°, necesidad del primer motor; 3.°, necesidad de la concordia; 4.°, porque nuestra alma ha tenido principio; 5.°, por la contemplación de las cosas creadas.

Que el sumo bien no es el deleite, lo persuade el autor de *Pugio fidei* con razones tomadas de la Escritura, de los Padres, de los clásicos y de los filósofos como Algazel en el *Lampas luminum,* Avicena en el *Alixarat,* Aben Rost *(sic)* y otros.

Por la inmortalidad del alma invoca estos argumentos: 1.°, utilidad moral de esta creencia; 2.°, justicia de Dios, incompleta en este mundo; 3.°, el alma sólo alcanza su perfección separada del cuerpo; 4.°, no se debilita con él; 5.°, es incorruptible, y no ha de confundirse con el temperamento o la complexión, como pretendió Galeno y sostenían algunos médicos en tiempo de Raimundo.

El cual templa mucho las invectives de Algazel, contra los filósofos, que, sin embargo, reproduce, aseverando con la sana filosofía católica que «no todo lo que hay en los filósofos es malo, aunque la fe, y no la ciencia, es la que salva».

Defendían los panteístas de entonces la eternidad del mundo con dos clases de argumentos: unos *ex parte Dei,* otros *ex parte creaturae.* Alegaban que Dios obra eternamente y del mismo modo; que su querer y su bondad son infinitos y eternos, y que eterna e infinita debe ser también la creación. A lo cual Raimundo contesta: 1.°, que la novedad del efecto divino no demuestra novedad de acción en Dios, porque su acción es su esencia; 2.°,

que de la eternidad de la acción no se deduce la eternidad del efecto; 3.°, que la misma voluntad que quiere y determina el ser, quiere y determina la actualidad *(tale… tunc);* 4.°, que aunque el fin de la divina voluntad no pueda ser otro que su bondad misma, no obra, sin embargo, necesariamente, porque su bondad es eterna e inmutable, y no se le puede acrecentar nada. Ni puede **[p. 321]** decirse que Dios obra por mejorarse, porque Él es su propia bondad. Obra, pues, o crea, libremente. [1]

Ex parte creaturae defendían los *filósofos* la eterna conservación de las especies, alegando la imposibilidad de que no existan algunas criaturas, y la incorruptibilidad de otras. Pero nuestro apologista responde que la necesidad de ser en las criaturas es necesidad subordinada y de orden, y que la virtud de ser incorruptibles supone la producción de sustancia.

Trata luego del alma, de su naturaleza, de su unidad o diversidad, impugnando el *monopsichismo* de los averroístas:

1.° Porque todo compuesto requiere una forma sustancial, que es su primera perfección. El alma racional es la forma sustancial de cada individuo humano.

2.° Porque los principios de las cosas particulares han de ser particulares también.

3.° Porque ningún motor produce a un tiempo diversos movimientos contrarios.

4.° Porque si el intelecto o el alma racional fuese única, acontecería que los hombres tendrían una sola forma sustancial, pero no una sola animalidad, cosa a todas luces contradictoria.

La creación como artículo que es de fe, no está probada directamente en el *Pugio fidei;* pero sí destruídos los argumentos contrarios, no sin que advierta sabiamente el autor, con testimonios de Maimónides, Averroes, Algazel y Rasi, que el mismo Aristóteles no tuvo por demostrativas *simpliciter,* sino *secundum quid,* sus razones en defensa de la eternidad del mundo. La doctrina de

Maimónides en el *More Nebuchim* le sirve de grande auxilio en esta parte.

Viene después la gran cuestión: «Si Dios conoce alguna cosa distinta de sí misma», dado que las cosas particulares son materiales, contingentes perecederas, muchas en número, viles y malas. El filósofo catalán contesta sabiamente:

1.º Que Dios no puede dejar de tener el conocimiento de lo particular, porque es causa de ello, porque conoce sus **[p. 322]** principios, porque sabe los universales y porque su conocimiento mismo es causa de las cosas.

2.º Que Dios tiene el conocimiento de las cosas que no existen, porque conoce las causas y porque el artífice sabe bien lo que puede hacer, aunque no lo haga.

3.º Que Dios tuvo desde la eternidad noticia de los particulares contingentes, porque conoce sus causas.

4.º Que Dios conoce todas las voluntades y pensamientos, porque entiende las cosas en sus causas y su entender es causa del entendimiento humano.

5.º Que Dios conoce infinitas cosas, porque su ser es infinito, y porque el mismo entendimiento humano en potencia es *cognoscitivus infinitorum*.

6.º Que Dios conoce las cosas pequeñas y viles, porque la vileza no redunda *per se,* sine *per accidens,* en el que conoce.

7.º Que Dios conoce lo malo como contrario de lo bueno, y que el conocimiento de lo malo no es malo.

Con la traducción de una carta de Averroes sobre el conocimiento que Dios tiene de los particulares contingentes, y los argumentos de Algazel en pro de la resurrección de los muertos, termina esta primera parte del *Pugio fidei*. La doctrina, como se ha visto, es la misma de Santo Tomás, pero expuesta con cierta originalidad y con profundo conocimiento de la filosofía semítica. En España no se escribió mejor tratado de teodicea en todo el

siglo XIII. Ramón Martí demostró prácticamente el provecho que podía sacar la filosofía ortodoxa de aquellos mismos peripatéticos árabes, que eran el gran texto de la impiedad averroísta.

De la segunda parte, en que con portentosa y todavía no igualada erudición hebraica prueba la venida del Redentor y el cumplimiento de las profecías mesiánicas; y de la tercera, en que discurre de la Trinidad, del pecado original, de la redención y de los Sacramentos, no es oportuno tratar ahora. Quédese para el afortunado escritor que algún día ha de tejer digna corona a este insigne teólogo, filósofo, escriturario y filólogo, gloria de las más grandes e injustamente oscurecidas de nuestra olvidadiza España. El maestro de Pascal, siquiera por este título, alguna consideración ha de merecer aun a los más acérrimos despreciadores de la ciencia católica de nuestros padres.

[p. 294]. [(A)] . Álvaro Pelagio, Obispo de Silves.

«El ermitaño Agustín Triunfo, muerto en 1328, y el franciscano Álvaro Pelagio, muerto después de 1340, sostuvieron la siguiente tesis: «El poder del Papa es el único que emana directamente de Dios; toda otra autoridad, tanto la del emperador como la de los otros soberanos, se deriva de la pontificia. El Papa por sí sólo puede nombrar un emperador, y quitar a los electores el derecho de elección que les ha sido concedido; y el elegido en manera alguna puede gobernar el Imperio antes de ser confirmado y coronado por el Pontífice, aunque, desde luego, pueda ocuparse de los negocios de Alemania. Finalmente el Papa tiene el derecho de nombrar directamente al emperador, bien sea por vía de sucesión o por vía de elección.» Estas opiniones distaban mucho de poder pacificar los espíritus, ni acallar las dudas que se presentaban acerca del poder de la Silla Apostólica, y que, tomando cada vez más cuerpo, conmovieron a los más celosos partidarios del antiguo orden de cosas y hasta hicieron temer que el Supremo Pontificado sucumbiría en la lucha» (*) [(*) . *Augustinus-Triumphus, Summa de potestate ecclesiastica* ad Joh Pap. XXII,

Augustae Vindelicorum, 1473, Roma, 1582.— *Alvarus Pelagius, De Planctu Ecclesiae,* lib. II, Ulm, 1474, Venecia, 1560, folio.].— Alzog, III, 215.

[p. 295]. [1] . *De planctu Ecclesiae Alvari Pelagii Hispani, ex ordine Minoritarum, Theologi et decretorum Doctoris, Episcopi Silvensis, Libri duo… Venetiis, ex officina Francisci Sansovini et Sociorum MDLX.*

[p. 295]. [2] . Cap. IX, lib. II.

[p. 295]. [3] . Cap. XV.

[p. 295]. [4] . Cap. XXIV.

[p. 295]. [5] . *Vergel de Consolación… Acabada y imprimida fué la presente obra del Vergel de Consolación en la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, por Meinardo Ungut Aleman e Stanislao Polono, compañeros, a XXI días del mes de octubre de M.CCCC.XCVII años.* (La obra es de fines del siglo XIV) Cap. VIII, parte III.

[p. 296]. [1] . Biblioteca Nacional, *BB*- 136.

[p. 296]. [2] . Vid. los poemas del arcipreste de Hita y de Pero López de Ayala en los *Poetas castellanos anteriores al siglo XV.* (Tomo LVII de Rivadeneyra.)

[p. 298]. [1] . Archivo de la Corona de Aragón, reg. 12, fol. 129 vto., y reg. 40, fol. 58, alegados por D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña.*

[p. 298]. [2] . En algunos códices del *Directorio* se lee, en vez de *Durandus, «Ducandus»;* pero debe de ser errata.

[p. 299]. [1] . Págs. 265 y sigs. de la ed. romana del *Directorium (in aedibus populi romani, 1573),* con adiciones de La Peña.

[p. 300]. [(B)] . Begardos, Fraticellos, partidarios de Dolcino.

El Concilio de Viena (1311-1312), décimo quinto de los ecuménicos, condenó a todos estos sectarios, juntamente con los templarios.—Alzog, III, 210.

«Renacieron luego en forma más ortodoxa estas asociaciones libres. Gerardo Groot de Deventer, muerto en 1384, estableció una Congregación de clérigos libres en Holanda (clerici et fratres vitae communis). Sus individuos tenían que asociar el trabajo de manos a los ejemplos y enseñanzas de la piedad cristiana. El Monasterio de Canónigos regulares, fundado en Windesheim en 1386, fué el centro de estas asociaciones, a las cuales se fueron añadiendo insensiblemente legos de ambos sexos, y todos se extendieron, principalmente en los Países Bajos, y por la Westsfalia, en donde, por una sabia disposición, se introdujo entre ellos el estudio filológico. De una asociación semejante salieron el célebre Tomás de Kempis y el último sentenciario Gabriel Diel. Así, Eugenio IV, como Paulo II, concedieron muchos privilegios a estas Hermandades, en donde lo escogido del clero hallaba una excelente salvaguardia contra los desórdenes del tiempo.»—Alzog, III, 316-317.

[p. 300]. [1] . En otra parte dice: «Vagationi et dormitationi et ingurgitationi operam dant, more hypocritarum in angulis platearum, et palam in conspectu homiuum in ecclesiis actum orationis exterioris ostendentes.» (Cap. LI.)

[p. 300]. [(C)] . *Beguinas* y *Begardos*.— Alzog, III, 147.

«La general tendencia a la vida interior, que no siempre se hallaba en el clero secular, una idea errónea de la verdadera piedad, y el deseo de procurar un asilo a las viudas y a las jóvenes sin protección por las Cruzadas, hicieron que desde el siglo XI algunas piadosas cristianas formasen asociaciones religiosas y edificantes en los Países Bajos y en Alemania. Estas asociaciones eran un promedio entre el mundo y el claustro. Las asociadas, llamadas desde el siglo XII *Beguinas* (de *begehen* o beten rogar), se dedicaban particularmente a las obras de caridad y fueron un precioso recurso para el pueblo. Pero no tenían regla fija, y sus conciliábulos no tardaron en ser teatro de muchos sueños fantásticos. Fueron perseguidas, y concluyeron por reunirse a la Orden Ter-

cera de San Francisco. Al lado de las *Beguinas* hubo también los *Beguardos,* compuestos de hombres jóvenes. (Mosheim, *De Beghardis* et *Beguinabus,* ed. Martini, Leipzig, 1790.) Éstos escogieron por patrón a San Alejo, cuyo nombre tomaron; pero luego lo cambiaron en el de *Lollardos,* que significa «gente que canta en voz baja», y que se les dió porque conducían los muertos a la sepultura cantando en voz baja con tono fúnebre. Igualmente se distinguieron por su industria y por los cuidados piadosos que prodigaban a los enfermos, indigentes y a la juventud; los soberanos y grandes los acogieron y protegieron. Desgraciadamente, los Beguardos imitaron también los errores de sus hermanas primogénitas, y como ellas cayeron en un panteísmo místico, que degeneró en verdadera herejía.»

[p. 301]. [1] . «Quod omnia de genere bonorum quae fienda sunt, sunt fienda Dei puro amore, et non ex alia causa nec spe mercedis aeternae.» (Villanueva, *Viaje literario,* tomo XX, pág. 4.)

[p. 302]. [1] . «Primus error, quod quidam hispanus haeresiarca magnus vocatus Gundisalvus, de episcopatu Conchensi oriundus, erat Dei filius, in coelis aeterniter generatus, licet videretur patrem et matrem in terris habuisse.

»Secundus error, quod dictus Gundisalvus nunquam moriretur, sed viveret in aeternum.

»Tertius error, quod Spiritus Sanctus debebat futuris temporibus incarnari, et tunc ipse Gundisalvus totum mundum converteret.

»Quartus error, quod in die judicii Gundisalvus ille oraret pro omnibus mortuis in pecatto mortali et damnatis in inferno, et ejus precibus liberarentur et salvarentur.

«Quintus error, quod in homine sunt tria: anima quam formavit Deus Pater, corpus quod formavit Dei Filius et spiritus quem creavit Spiritus Sanctus», etc .

[p. 303]. [1] . Consta todo en el *Directorium,* de Eymerich, de quien lo tomaron Prateolo (*De sectis haereticorum)* y Bernardo de Lutzemburgo *(Cathalogus haereticorum).*

[p. 304]. [1] . *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de escritores catalanes. Escribiólas el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga.* Barcelona, 1836.) El proceso debe de haber perecido en alguna de las infinitas y vandálicas quemas de papeles de la Inquisición en 1820, 1834, etcétera. ¡Lástima que Torres Amat no le extractase más por extenso!

[p. 305]. [1] . Tal es la fundada opinión de mi amigo D. José R. de Luanco en su precioso opúsculo *Ramón Lull considerado como alquimista* (Barcelona, 1870).

[p. 306]. [1] . *«Super XX articulis per quemdam Anthonium Riera studentem Valentinum... ibi disseminatis (scil. in studio Ilerdensi):* 1. Quod filius Dei potest dimittere humanam naturam quam assumpsit, et illam postmodum aeternaliter condemnare. 2. Quod tempus aderat, juxta sanctorum vaticinia, in quo omnes judaei debebant interfici, ut nullus judaeus in mundo deinceps remaneret. 3. Quod tempus advenerat, secundum vaticinia prophetarum, quod religiosi fratres praedicatores et minores et caeteri religiosi, clerici et sacerdotes omnes debebant interfici, ut nullus religiosus clericus vel sacerdos in mundo deinceps remaneret, sed ex toto cessaret cultus sacerdotum. 4. Quod omnes ecclesiae materiales quae erant in civitatibus christianorum, converterentur in stabula jumentorum, et fierent de his omnibus stabula et habitacula porcorum et caeterorum animalium... ut deinceps in mundo christianorum ecclesia nulla esset, sed totaliter cultus divinus cessaret et finem haberet. 5. Quod deinceps missae non celebrarentur nec sanctum sacrificium in missa offerretur... imo sacrificium missae totaliter haberet finem et totaliter cessaret. 6. Quod tempus adesset quo lex christianorum, lex judaeorum et

lex sarracenorum converterentur in unam legem, scil. quod esset illa lex quae omnium generaliter esset una, nesciebatur si esset lex christianorum, judaeorom vel sarracenorum, sed solus Deus noverat quae esset lex illa et nullus alius», etc.

[p. 307]. [1] . Cód. 1.464 (antiguo fondo latino) de la Biblioteca Nacional de París. Página 74: *«Incipit Tractatus* qui *dialogus contra lulistas appellatur.»*

[p. 307]. [2] . Eymerich la inserta traducida al latín: «Et sic, christiane, postquam in Jesu Christo sunt tres naturae, scil., humana, spiritualis et divina, si tibi tradat aliquis presbyter corpus J. C. pretiosum, et interrogant te primo de humanitate, dicens: Credis tu, christiane, quod cum presbyter dixit illa verba vel similia quae dixit Christus die jovis coenae, quod panis qui est materialis convertitur in veram carnem Christi? Quid dicis, christiane? Dicas tu: *ita*. Et si interrogat te de natura spirituali, scil., si credis quod ibi sit sancta anima Christi, dicas: *ita, ita*. Et si interrogat te de natura et essentia divina, credis tu quod ipse sit Pater, Filius et Spiritus Sanctus, dicas tu, christiane, *ita, ita,* quia omnes tres personae sunt illic essentialiter.» (Cód. 1.464 del fondo latino de París.)

[p. 308]. [1] . Vid. Zurita, lib. II, cap. XXV; Villanueva, tomo XIII, pág. 142 y *España Sagrada,* tomo XLIII, pág. 210.

[p. 308]. [2] . Roig y Yalpi *(Resumen historial de las grandezas de Gerona),* página 470, dice: *«Peratallada,* población celebérrima, por ser patria de aquel prodigioso filósofo Juan de Petra-scissa» Bosch *(Titols d'honor de Catalonya*), pág. 366: «Juan de Rippacisa, al qual diém en cathalá Joan de *Pera Tallada.»* El maestro Sala también le apellida *catalán* en la *Proclamación Católica,* pág. 5.

[p. 309]. [1] . Vid. Wading: *Annales Minorum,* tomo VIII, pág. 138; Trithemio, Uvilloto, *Bibliotheca universa franciscana,* tomo II, pág. 214; Lenglet-Dufrenoy: *Histoire de la philosophie hermétique* (París, 1742), tomo I, página 204, y tomo II, págs. 290 y

sigs.; Hoefer: *Histoire de la chimie* (décima edición), París, 1866, pág. 446; Torres Amat: *Diccionario de escritores catalanes* (artículos *Ribatallada* y *Peratallada),* etc. A mi amigo el Sr. Pella y Forgas, autor, con el Sr. Coroleu, del excelente libro *Las Cortes catalanas,* debo algunas noticias sobre Rupescissa.

[p. 310]. [1] . Inc.: «Reverendissime in Christo Pater et Domine, Domine Guillerme, sacrosanctae romanae Ecclesiae Cardinalis, titulo quatuor coronatorum. Ego Frater Johannes de Rupescissa ordinis fratrum minorum, provinciae Aquitaniae, provinciae Ruthenensis et conventus Aurelhiaci, ad mandatum vestrum descripsi seriem notabilium eventuum futurorum mihi in carceribus apertorum, prout melius et verius potero recordari. Modus revelandi fuit iste. Cum anno Domini millesimo tricentesimo quadragesimo quinto multis diebus flerem vinctus in carcere… in conventu Figiaci stupens et mirans», etc.

Fin.: «Scripta sunt haec per me, fratrem Johannem de Rupescissa ordinis fratrum minorum provinciae Aquitaniae, custodiae Ruthenensis… in romana curia, in Avinione, in carcere Dom. Papae Clementis VI, pontificatus sui anno VIII. Qui carcer vocatur carcer Soldam. Anno ab incarnatione Dom. nostri Jesuchristi MCCCJXLIX, in mense Novembris, in die Sancti Martini.»

Tiene este manuscrito 46 folios.

[p. 311]. [1] . «In nomine Dom. nostri Jesuchristi, incipit *Commentum super prophetiam Cyrilli heremitae presbyteri, simul cum Commento Joachim, editum a fratre Joanne de Rupescissa, ordinis fratrum minorum.»*

Tiene 270 folios en pergamino y papel.

[p. 311]. [2] . Amari publicó en el *Journal Asiatique* (febrero y marzo de 1853) las preguntas de Federico al filósofo arábigo-hispano Ben Sabin de Murcia, y las respuestas de éste.

[p. 312]. [1] . Publicado por Renán *(Averroes y el Averroísmo, pág. 467)* en el capítulo de Averroes, con presencia del manuscri-

to *694* de la Sorbona. Sobre toda esta fase del averroísmo encierra curiosos datos el libro de Renán, cuyo espíritu, no hay para qué decirlo, es bien poco recomendable.

[p. 313]. [1] . *Directorium Inquisitorum,* pág. 198.

[p. 313]. [2] . Vid. este curioso paso en el Apéndice. Me valgo del códice latino III-VI de San Marcos de Venecia. He examinado, además, el 2.324 de la Vaticana, pág. 133: *Incipit Collyrium fidei contra haereses, compositum a fratre Alvaro Hispano, doctore Decretorum et Episcopo Silvensi*. El mismo Álvaro habla de ciertos herejes lisbonenses que negaban la eficacia de las preces por los difuntos.

[p. 314]. [1] . No se ocultó a la varia y erudita curiosidad de La Monnoye, adicionador de la *Menagiana,* el libro de Álvaro Pelagio y lo que en él se dice de Tomás Scoto, aunque sólo cita un brevísimo pasaje: el referente a *los tres impostores*. Se valió del manuscrito 2.071 de la Biblioteca Real de París (fondo de Colbert).

[p. 315]. [1] . Vid. la disertación de La Monnoye al fin de la *Menagiana*. La de Brunet *(Filomnesto Junior)* figura al frente del librillo titulado *De tribus impostoribus* (MDIIC). *Testo latino collazionato sull'esemplare del Duca de la Vallière, ora esistente nella Biblioteca Imperiale di Parigi, con l'aggiunta delle varianti di parechi manoscriti...* Milano, Daelli, 1874. *(Bibliotheca Rara.)* Reproducción de otra francesa, que ahora no tengo a mano.

[p. 315]. [(D)] . Federico II.—Tres impostores.

Gregorio IX, en su epístola «ad omnes principes et praelatos terrae (Mansi, tomo XXIII, pág. 79), dice:

«Iste rex pestilentiae a tribus barathronibus, ut ejus verbis utamur, scilicet *Christo Jesu, Moyse* et *Mahometo,* totum mundum fuisse deceptum; et duobus eorum in gloria mortuis, ipsum Jesum in lignum suspensum manifeste proponens, insuper dilucida voce affirmare vel potius mentiri praesumpsit, quod omnes fatui

sunt, qui credunt nasci de Virgine Deum, qui creavit naturam et omnia, potuisse.»

Ya en 1201 Simón de Tournay, profesor de Teología en París, había dicho:

«Tres sunt qui mundum sectis suis et dogmatibus subjugarunt, Moyses, Jesus et Mahometus. Moyses primo Judaicum populum infatuavit. Jesus Christus a suo nomine Christianos, gentilem populum Mahometus.» (Cf. Thomas Cantipratanus, dominico, que murió en 1263: *Bonum Universale, de apibus,* lib. II, cap. 40, núm. 5.)

También los musulmanes, y entre ellos nada menos que el imam de la gran mezquita de Jerusalén, atribuyó el dicho a Federico. (Reinaud, *Extractos de los historiadores árabes relativos a las guerras de las Cruzadas,* París, 1829, pág 431).

Sobre el escrito posterior *De Tribus impostoribus,* vide *De Impostura religionis breve compendium sive Liber de tribus impostoribus,* publicado por Genthe, Leipzig, 1833.—Alzog, III, 68-69.

[p. 317]. [1] . Vid. *Mémoire de littérature,* de Sallengre (La Haya, por Sauzet, 1716). Todas estas contestaciones han sido reproducidas al fin de la edición de Filomnesto Junior, el cual inserta, además, una bibliografía bastante completa de todos los que han tratado de esta cuestión. Algunos dudan que la disertación firmada con las iniciales J. *L. R. L.* sea de Arpe. Poco importa.

[p. 319]. [1] . D. Juan Manuel: *Libro de Cetrería.*

[p. 319]. [2] . *Pugio fidei, Raymundi Martini, ordinis Praedicatorum, adversus Mauros et Judaeos; nunc primum in lucem editus impensis Ordinis: cura vero et auspiciis felicis memoriae Reverendissimi Thomae Turco: subindeque Reverendissimi Joannis Baptistae de Marinis, Magistrarum Generalium: ope et opera Illustrissimi ac Reverendissimi Domini Josephi de Voisin Presbyteri, et Exsenatoris Burdegalensis. Ad Serenissimum Regiae Stirpis Primum Principem Ludovicum Borbonium Condaeum, Burdegalae et Aquitaniae Proregem Optatissimum. Parisiis apud*

Mathurinum Henault, via Jacobaea sub signo Angeli Custodis. MDCLI (1651). Cum approbatione et privilegio. (Esta edición es muy rara, sobre todo en España .) Los prolegómenos son de Maussac y de Voisin: 783 páginas sin los preliminares.

[p. 321]. [1] . «Quod licet finis divinae voluntatis non possit esse nisi ejus bonitas, non tamen agit propter producendum hunc finem in esse, sicut artifex agit propter constitutionem artificiati, cum bonitas ejus sit aeterna etimmutabilis, ita quod ei nihil accrescere potest. Nec potest etiam dici quod Deus agat propter meliorationem sui… ipse enim est sua bonitas.» Capítulo VII.

CAPÍTULO V : REACCIÓN ANTIAVERROÍSTA.—TEODICEA LULIANA.—VINDICACIÓN DE RAIMUNDO LULIO (RAMÓN LULL) Y DE R. SABUNDE

I. NOTICIAS DEL AUTOR Y DE SUS LIBROS.—II. TEOLOGÍA RACIONAL DE LULIO. SUS CONTROVERSIAS CON LOS AVERROÍSTAS.—III. ALGUNAS VICISITUDES DE LA DOCTRINA LULIANA.CAMPAÑA DE EYMERICH CONTRA ELLA. R. SABUNDE Y SU LIBRO *De las criaturas*. PEDRO DAGUI, ETC.

I.—NOTICIAS DEL AUTOR Y DE SUS LIBROS

Pasaron, a Dios gracias, los tiempos de inaudita ligereza científica, en que el nombre del *iluminado doctor* sonaba como nombre de menosprecio, en que su *Arte Magna* era calificada de *arte deceptoria, máquina de pensar, jerga cabalística, método de impostura, ciencia de nombres,* etc. ¡Cuánto daño hicieron Bacon y nuestro Padre Feijóo con sus magistrales sentencias sobre Lulio, cuyas obras declaraban *enteramente vanas,* quizá sin haberlas leído! Es verdad que los lulianos, nunca extinguidos en España, se defendieron bien; pero como el siglo pasado gustaba más de decidir que de examinar, dió la razón a Feijóo, y por lo que toca a España, sus escritos se convirtieron en oráculo. Hoy ha venido, por dicha, una reacción luliana, gracias a los doctos trabajos e investigaciones de Helfferich, Roselló, Canalejas, Weyler, y **[p. 324]** Laviña, Luanco, etc., no todos parciales o apologistas de Lulio, pero conformes en estudiarle por lo serio antes de hablar de él. [1] Ya no se tiene a Ramón Lull por un visionario, o a lo sumo por inventor de nuevas fórmulas lógicas, sino por pensador profundo y original, que buscó la unidad de la ciencia y quiso identificar la Lógica y la Metafísica, fundando una especie de *realismo racional;* por verdadero enciclopedista; por observador sagaz de la naturaleza, aunque sus títulos químicos sean falsos o dudosos; por egregio

poeta y novelista, sin rival entre los cultivadores catalanes de la forma didáctica y de la simbólica y, finalmente, por texto y modelo de lengua en la suya nativa. El pueblo mallorquín sigue venerándole como a mártir de la fe católica; la Iglesia ha aprobado este culto inmemorial, y se han desvanecido casi del todo las antiguas acusaciones contra la ortodoxia luliana.

Ellas serán el único objeto de este capítulo, si bien juzgo conveniente anteponer algunas noticias biográficas y bibliográficas. La vida de Lulio, el catálogo de sus libros o la exposición de su sistema, sería materia, no de breves páginas, sino de muchos y abultados volúmenes, sobre los ya existentes, que por sí solos forman una cumplida biblioteca.

La biografía de Lulio es una novela: pocas ofrecen más variedad y peripecias. [2] Nacido en Palma de Mallorca el 25 de enero de 1235, hijo de uno de los caballeros catalanes que siguieron a Don Jaime en la conquista de la mayor de las Baleares, entró **[p. 325]** desde muy joven en palacio, adonde le llamaba lo ilustre de su cuna. Liviana fué su juventud, pasada entre risas y devaneos, cuando no en torpes amoríos. Ni el alto cargo de senescal que tenía en la corte del rey de Mallorca, ni el matrimonio que por orden del monarca contrajo, fueron parte a traerle al buen camino. La tradición, inspiradora de muchos poetas, ha conservado el recuerdo de los amores de Raimundo con la hermosa genovesa Ambrosia del Castello (otros la llaman Leonor), en cuyo seguimiento penetró una vez a caballo por la iglesia de Santa Eulalia, con escándalo y horror de los fieles que asistían a los Divinos Oficios. Y añade la tradición que sólo pudo la dama contenerle, mostrándole su seno devorado por un cáncer. Entonces comprendió él la vanidad de los deleites y de la hermosura mundana; abandonó su casa, mujer e hijos; entregóse a las más duras penitencias, y sólo tuvo desde entonces dos amores: la religión y la ciencia, que en su entendimiento venían a hacerse una

cosa misma. En el *Desconort,* su poema más notable, recuerda melancólicamente los extravíos de su juventud:

Ouant fui grans, e senti del mon sa vanitat,
Comencey á far mal: é entrey en peccat;
Oblidam lo ver Deus: seguent carnalitat, etc.

Tres pensamientos le dominaron desde el tiempo de su conversión: la cruzada a Tierra Santa, la predicación del Evangelio a judíos y mulsumanes, un método y una ciencia nueva que pudiese demostrar *racionalmente* las verdades de la religión para convencer a los que viven fuera de ella. Aquí está la clave de su vida: cuanto trabajó, viajó y escribió se refiere a este objeto supremo.

Para eso aprende el árabe, y retraído en el monte Randa, imagina su *Arte universal,* que tuvo de buena fe por inspiración divina, y así lo da a entender en el *Desconort.* Logra de Don Jaime II de Mallorca, en 1275, la creación de un colegio de lenguas orientales en Miramar, para que los religiosos Menores, allí educados, salgan a convertir a los sarracenos: fundación que aprueba Juan XXI en el año primero de su pontificado.

¡Qué vida la de Raimundo en Miramar y en Randa! Leyéndola tal como él la describe en su *Blanquerna,* se cree uno **[p. 326]** transportado a la Tebaida, y parece que tenemos a la vista la venerable figura de algún padre del yermo. Pero Dios no había hecho a Raimundo para la contemplación aislada y solitaria: era hombre de acción y de lucha, predicador, misionero, maestro, dotado de una elocuencia persuasiva, que llevaba tras sí las muchedumbres. Así le vemos dirigirse a Roma para impetrar de Nicolás III la misión de tres religiosos de San Francisco a Tartaria, y el permiso de ir a predicar él mismo la fe a los musulmanes, y emprende luego su peregrinación por Siria, Palestina, Egipto, Etiopía, Mauritania, etc., [1] disputando en Bona con cincuenta

doctores árabes, no sin exponerse a las iras del populacho, *que le escarneció, golpeó y tiró de las barbas,* según él mismo dice.

Vuelto a Europa, dedícase en Montpellier a la enseñanza de su Arte; logra del Papa Honorio IV la creación de otra escuela de lenguas orientales en Roma; permanece dos años en la Universidad de París, aprendiendo gramática y enseñando filosofía; insta a Nicolás IV para que llame a los pueblos cristianos a una cruzada; se embarca para Túnez, donde a duras penas logra salvar la vida entre los infieles, amotinados por sus predicaciones; acude a Bonifacio VIII con nuevos proyectos de cruzada, y en Chipre, en Armenia, en Rodas, en Malta, predica y escribe sin dar reposo a la lengua ni a la pluma.

Nuevos viajes a Italia y a Provenza; más proyectos de cruzadas, oídos con desdén por el rey de Aragón y por Clemente V; otra misión en la costa de Africa, donde se salva casi de milagro en Bujía; negociaciones con pisanos y genoveses, que le ofrecen 35.000 florines para ayudar a la guerra santa... [2] Nada de esto le aprovechó, y otra vez se frustraron sus planes. En cambio, la Universidad de París le autoriza en 1309 para enseñar públicamente su doctrina, verdadera máquina de guerra contra los averroístas, que allí dominaban.

En 1311 se presenta Raimundo al Concilio de Viena con varias peticiones: fundación de colegios de lenguas semíticas; reducción de las Órdenes militares a una sola; guerra santa, o **[p. 327]** por lo menos defensa y reparo a los cristianos de Armenia y Santos Lugares; prohibición del averroísmo, y enseñanza de su arte en todas las Universidades. La primera proposición le fué concedida: de las otras se hizo poca cuenta.

Perdió Lulio toda esperanza de que le ayudasen los poderosos de la tierra, aunque el rey de Sicilia, Don Fadrique, se le mostraba propicio; y determinado a trabajar por su cuenta en la conversión de los mahometanos, se embarcó en Palma el 14 de agos-

to de 1314 con rumbo a Bujía, y allí alcanzó la corona del martirio, siendo apedreado por los infieles. Dos mercaderes genoveses le recogieron expirante, y trasladaron su cuerpo a Mallorca, donde fué recibido con veneración religiosa por los jurados de la ciudad, y sepultado en la sacristía del convento de San Francisco de Asís.

La fecha precisa de la muerte de Raimundo es el 30 de junio de 1315.

El culto a la memoria del mártir comenzó muy pronto: decíase que en su sepulcro se obraban milagros, y la veneración de los mallorquines al doctor iluminado fué autorizada, como *culto inmemorial,* por Clemente XIII y Pío VI. En varias ocasiones se ha intentado el proceso de canonización. Felipe II puso grande empeño en lograrla; y hace pocos años que el Sumo Pontífice Pío IX, ratificando su culto, le concedió misa y rezo propios, y los honores de *Beato,* como le llamaron siempre los habitantes de Mallorca.

Este hombre extraordinario halló tiempo, a pesar de los devaneos de su mocedad, y de las incesantes peregrinaciones y fatigas de su edad madura, para componer más de quinientos libros, algunos de no pequeño volumen, cuáles poéticos, cuáles prosaicos, unos en latín, otros en su materna lengua catalana. El hacer aquí catálogo de ellos sería inoportuno y superfluo: vea el curioso los que formaron Alonso de Proaza (reproducido en la *Biblioteca* de N. Antonio), el doctor Dimas (manuscrito en la Biblioteca Nacional), y el doctor Arias de Loyola (manuscrito escurialense). Falta una edición completa; la de Maguncia (1731 y siguientes), en diez tomos folio, no abraza ni la mitad de los escritos lulianos. Ha de advertirse, sin embargo, que algunos tratados suenan con dos o tres rótulos diversos, y que otros son meras repeticiones. **[p. 328]** Entre los libros que pertenecen al *Arte* o lógica luliana, de algunos de los cuales hay colección impresa en Strasburgo, 1609, descuella el *Ars magna generalis et ultima,* [1] ilustra-

da por el *Ars brevis* y por las diversas artes *inventivas, demostrativas y expositivas*. Igual objeto llevan el *De ascensu et descensu intellectus,* la *Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis,* empezada en el puerto de Túnez el 15 de septiembre de 1292, y sobre todo, el *Arbor scientiae,* obra de las más extensas y curiosas de Lulio, que usó en ella la forma didáctica simbólica, ilustrando con apólogos el árbol *ejemplifical*.

Entre los opúsculos de polémica filosófica, descuella la *Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra averroístas*. Como místico, su grande obra es el *Liber contemplationis;* como *teólogo racional,* el *De articulis fidei,* además de sus varias disputas con los sarracenos. Numerosos tratados de lógica, retórica, metafísica, derecho, medicina y matemáticas completan la enciclopedia luliana. Libros de moral práctica, en forma novelesca, son el *Blanquerna* y el del *Orden de la caballería,* imitados por D. Juan Manuel en el *De los Estados* y en el *Del Caballero y del Escudero*. Novelesca es también en parte la forma del *Libre de maravelles,* que contiene la única redacción española conocida del apólogo de *Renart*. Las poesías de Lull, coleccionadas por el Sr. Roselló, que es de sentir admitiese algunas a todas luces apócrifas como las *Cobles* de alquimia y la *Conquista de Mallorca,* forjada indudablemente por algún curioso de nuestros días, son: ya didácticas, como *L'Aplicació de l'art general,* la *Medicina del peccat* y el *Dictat de Ramon;* ya líricas, como el *Plant de nostra dona Santa María, Lo cant de Ramon,* y dos canciones intercaladas en el *Blanquerna;* ya lírico-didácticas, como el hermoso poema del *Desconort,* y hasta cierto punto *Els cent noms de Deu,* donde la efusión lírica está ahogada por la sequedad de las fórmulas lulianas. [2]

Dos caracteres distinguen a la doctrina luliana: uno externo **[p. 329]** y otro interno: es *popular* y *armónica*. Prescinde de todo aparato erudito: apenas se encontrará en los escritos de Lulio una cita; todo aparece como infuso y revelado. Para herir el alma de las muchedumbres, se vale el filósofo mallorquín del *simbolismo,*

de los *schemas,* como ahora se dice, o representaciones gráficas, de la alegoría, de la narración novelesca y del ritmo: hasta metrifica las reglas de la lógica.

Construye Lulio su sistema sobre el principio de unidad de la ciencia: toda ciencia particular, como todo atributo, entra en las casillas de su Arte, que es a la vez lógico y metafísico, porque **[p. 330]** R. Lulio pasa sin cesar de lo real a lo ideal y de la idea al símbolo. Pero no me pertenece hablar aquí de la lógica luliana ni del juego de los *términos, definiciones, condiciones y reglas,* ni de aquel sistema prodigioso que en el *Árbol de la Ciencia* engarza con hilo de oro el mundo de la materia y el del espíritu, procediendo alternativamente por síntesis y análisis, tendiendo a reducir las discordancias y resolver las antinomias, para que, *reducida a unidad la muchedumbre de las diferencias,* como dijo el más elegante de los lulianos, *venza y triunfe y ponga su silla,* no como unidad panteística, sino como última razón de todo, aquella *generación infinita, aquella expiración cumplida, eterna e infinitamente pasiva y activa a la vez,* en quien la esencia y la existencia se compenetran, fuente de luz y foco de sabiduría y de grandeza. Esto me trae a los lindes de la teodicea luliana, en la cual debo entrar ya que las audaces novedades del ermitaño mallorquín fueron calificadas por Eymerich y otros, de manifiestas herejías; punto que conviene poner en claro.

II.—TEOLOGÍA RACIONAL DE LULIO.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS AVERROÍSTAS

Para no extraviarnos en el juicio, conviene tener presente ante todo la doctrina de las relaciones entre la fe y la ciencia, tal como la expone Santo Tomás. En el cap. III de la *Summa contra gentes* leemos: [1] «Hay dos órdenes de verdades en lo que de Dios se afirma: unas que exceden toda facultad del entendimiento humano, v. gr., que Dios es trino y uno; otras que puede alcanzar la razón, por ejemplo, que Dios existe y que es uno, lo cual demostraron los filósofos guiados por la sola razón natural.» Y en

la *Suma Teológica* (part. 1.ª, q. II, art. II) añade: «*No son éstos artículos de la fe, sino preámbulos a los artículos.*» La fe, por lo tanto, no está *contra* la razón, sino *sobre* la razón. Infiérese de **[p. 331]** aquí, y Santo Tomás lo dice expresamente, que *la fe no puede ser demostrada, porque trasciende el humano entendimiento,* y que *en las discusiones contra infieles* no se ha de atender a *probar* la fe, sino a *defenderla*. Yerran, pues, los que se obstinan en *probar racionalmente* la Trinidad y otros misterios, en vez de contentarse con demostrar que no encierran imposibilidad ni repugnancia [(A)] .

¿Fué fiel a estos principios Ramón Lull? Forzoso es decir que no, aunque tiene alguna disculpa. Encontróse con los averroístas, que disimulaban su incredulidad diciendo: «La fe y la razón son dos campos distintos: una cosa puede ser verdadera según la fe, y falsa según la razón.» Y Lulio juzgó que la mejor respuesta era probar por la *razón* todos los dogmas, y que no había otro camino de convencer a los infieles. No pretende Lulio, que aquí estaría la heterodoxia, *explicar* el misterio, que es por su naturaleza incomprensible y suprarracional, ni *analizar* exegética e impíamente los dogmas, sino dar algunas razones, que aun en lo humano convenzan de su certeza. La tentativa es arriesgada, está a dos pasos del error; y error gravísimo, que en manos menos piadosas que las de Lulio hubiera acabado por hacer *racional* la *teología,* es decir, por destruirla. Tiene además una doctrina sobre la fe *propedéutica,* verdaderamente digna de censura, aunque profunda e ingeniosa. En el cap. LXIII del *Arte Magna* leemos este curioso pasaje, que ya he citado antes de ahora: «La fe está sobre el entendimiento, como el aceite sobre el agua… El hombre que no es filósofo cree que Dios es: el filósofo entiende que Dios es. Con esto el entendimiento sube con la intelección a aquel grado en que estaba por la creencia. No por esto se destruye la fe, sino que sube un grado más, como si añadiésemos agua en el vaso subiría sobre ella el aceite. El entendimiento alcanza naturalmente muchas cosas. Dios le ayuda con la fe, y entiende mucho más. *La*

fe dispone, y es preparación para el entendimiento, como la caridad dispone a la voluntad para amar el **[p. 332]** primer objeto. La fe hace subir el entendimiento a la intelección del ser primero. Cuando el entendimiento está en un grado, la fe le dispone para otro, y así de grado en grado hasta llegar a la inteligencia del primer objeto y reposar en él, *identificándose fe y entendimiento.»* «El entendimiento, dice en otra parte, es semejante a un hombre que sube con dos pies por una escalera. En el primer escalón pone el pie de la fe, y luego el del entendimiento cuando el pie de la fe está en el segundo, y así va ascendiendo. El fin del entendimiento no es creer, sino entender; pero se sirve de la fe como de instrumento. La fe es medio entre el entendimiento y Dios. Cuanto mayor sea la fe, más crecerá el entendimiento. No son contrarios entendimiento y fe, como al andar no es contrario un pie al otro.» [1]

Cabe, sin embargo, dar sentido ortodoxo a muchas de estas proposiciones, aun de las que parecen más temerarias. Cuando llama Raimundo a la fe *preparación para el entendimiento,* se refiere al hombre rudo e indocto, en quien la fe ha de suplir a la razón, aun por lo que toca a las verdades racionalmente demostrables; v. gr., la *existencia y unidad de Dios*. Pero no ha de negarse que esa *escala* y esos *grados* tienden a confundir las esferas de la fe y de la razón, aunque Lulio, fervoroso creyente, afirma a cada paso *quod fides est superius et intellectus inferius*. Él comprendía que *la verdad es principio común a la fe y al entendimiento,* y empeñado en demostrar que *illa lex quaecumque sit per fidem, oportet quod sit vera,* erraba en el método, aunque acertase en el principio.

[p. 333] En el *Desconort* dice: «Ermitaño, si el hombre no pudiese probar su fe, ¿podría culpar Dios a los cristianos si no la mostrasen a los infieles? Los infieles se podrían quejar justamente de Dios, porque no permitía que la mayor verdad fuese probada, para que el entendimiento ayudase a amar la Trinidad, la Encarnación», etcétera. [1] Y replica el ermitaño: «Ramón, si el hombre pudiese demostrar nuestra fe, perdería el mérito de ella. Y

¿cómo lo infinito ha de comprender lo finito?» [2] A lo cual contesta como puede Raimundo: «De que nuestra fe se pueda probar, no se sigue que la cosa creada contenga ni abarque al ente increado, sino que entiende de él aquello que le es concedido.» [3]

En la introducción a los *Artículos de la fe* [4] explana la misma idea: «Dicen algunos que no tiene mérito la fe probada por la razón, y por esto aconsejan que no se pruebe la fe, para que no se pierda el mérito… En lo cual manifiestamente yerran. Porque o entienden decir que la fe es más probable que improbable, o al contrario. Si fuera más improbable que probable, nadie estaría obligado a admitirla. Si dicen que es improbable en sí, pero que se puede probar su origen divino, síguese que es probable, porque viene de Dios, y verdadera y necesaria, por ser Él la suma **[p. 334]** verdad y sabiduría. [1] El decir contra la fe, que por razones naturales puede desatarse cualquier objeción, pero que las pruebas directas de ella pueden también destruirse racionalmente, implicaría contradicción. El que afirma, v. gr., y prueba por razones necesarias, que en Dios no hay corrupción, afirma y prueba que hay generación.» [2]

Repito que el error de Lulio es de método: él no intenta dar explicaciones *racionales* de los misterios: lo que hace es convertir en positiva la argumentación negativa. Ahora conviene dar alguna muestra de esas demostraciones, para él más *necesarias y potísimas* que las demostraciones matemáticas. A eso se encamina el libro *De articulis fidei,* escrito en Roma en 1296. [3]

Después de probar en los primeros capítulos la existencia del ente *summe bonum, infinite* magnum, eterno, infinito en potestad, sumo en virtud y uno en esencia, apoya el dogma de la Trinidad en estas razones, profundas sin duda, y que además tienen la ventaja de dejar intacto el misterio: [4] «Si la bondad finita es **[p. 335]** razón para producir naturalmente y de sí el bien finito, la bondad infinita será razón que produzca de sí naturalmente el

bien infinito: Dios es infinita bondad: luego producirá el bien infinito, igual a él en bondad, esencia y naturaleza. Entre el que produce y lo producido debe haber *distinción* de supuestos, porque nada se produce a sí mismo. A estos supuestos llamamos *personas*... El acto puro, eterno e infinito, obra eterna e infinitamente lo eterno y lo infinito: sólo Dios es acto puro: luego obra eterna e infinitamente lo eterno y lo infinito... El acto es más noble que la potencia y la privación, y Dios es acto puro y ente nobilísimo: luego obra eternamente lo perfecto y absoluto... A la persona que produce llamamos *Padre,* a la producida *Hijo*... Resta probar la tercera persona, es decir, el *Espíritu Santo*. Así como es natural en el Padre engendrar, así es natural en el Hijo amar al Padre... Todo amor verdadero, actual y perfecto requiere de necesidad *amante, amado* y *amar*... Imposible es que el amor sea un *accidente* en la esencia divina, porque ésta es simplicísima: luego el amor de Padre e Hijo es *persona*. Tan *actual* y *fecundo* es en Dios el amar como el engendrar.» Y por este camino sigue especulando sobre el número ternario, sin que las frases que usa de *bonificans, bonificatum, bonificare, magnificans, magnificatum,* **[p. 336]** magnificare, puedan torcerse en sentido heterodoxo y antitrinitario, como pretendía Nicolás Eymerich, a pesar de las repetidas declaraciones de Lulio.

Largo sería exponer las pruebas que trae éste de la Creación, del pecado original, de la Encarnación, de la Resurrección, de la Ascensión, del Juicio final, etc., pruebas demasiado sutiles a veces, otras traídas muy de lejos, pero casi siempre ingeniosas y hábilmente entretejidas. Si este precioso tratado fuese más conocido, quizá no lograría tanto aplauso la Teología Natural, de Raimundo Sabunde, que en muchas partes le copia.

Explanó Lull sus enseñanzas teológicas en muchos libros, y hasta en un poemita, Lo dictat de Ramon, donde prueba la Trinidad, como ya hemos visto, y la Encarnación; porque

Mays val un hom deificar
Que mil milia mons crear…

Al adoptar esta forma, quería, sin duda, el filósofo mallorquín que hasta el pueblo y los niños tomasen de memoria sus argumentos y supiesen contestar a los infieles. [1]

«Raymundo Lulio fué, dice Renán, el héroe de la cruzada contra el averroísmo.» [2] Solicitó en el Concilio de Viena que los pestíferos escritos del comentador se prohibiesen en todos los gimnasios cristianos. En los catálogos de Alonso de Proaza, Nicolás Antonio, etc., constan los siguientes tratados antiaverroístas:

Liber de efficiente et effectu. (París, marzo de 1310.)

Disputatio Raymundi et Averroystae de quinque quaestionibus.

Liber contradictionis inter Raymundum et Averroystam, de centrum syllogismis circa mysterium Trinitatis. (París, 1310.)

Otro libro del mismo argumento. (Montpellier, 1304.)

[p. 337] *liber utrum fidelis possit solvere et destruere omnes objectiones quas infideles possunt facere contra sanctam fidem catholicam*. (París, agosto de 1311.)

Liber disputationis intellectus et fidei. (Montpellier, octubre de 1303.)

Liber de convenientia quam habent fides et intellectus in objecto.

Liber de existentia et agentia Dei contra Averroem. (París, 1311.)

Declaratio Ray. Lulli per modum dialogi edita contra CCXVIII opiniones erroneas aliquorum philosophorum, et damnatas ab Episcopo Parisiensi.

Ars Theologiae et philosophiae mysticae contra Averroem.

De ente simpliciter per se, contra errores Averrois.

Liber de reprobatione errorum Averrois.

Liber contra ponentes aeternitatem mundi.

Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas. [1] Este es el más conocido, y fué escrito en París el año 1310. Está en forma de diálogo, con estos extraños interlocutores: *forma, materia, generación, corrupción, vegetación, sentido, imaginación, movimiento, inteligencia, voluntad* y *memoria,* todos acordes en decir que la filosofía *est vera et legalis ancilla theologiae,* lo cual conviene tener muy en cuenta para evitar errores sobre el *racionalismo* de Lulio. No pretendía éste que la razón humana pudiera alcanzar a descubrir por sí las verdades reveladas, sino que era capaz de *confirmarlas* y *probarlas*. El empeño de Lulio era audaz, peligroso, cuanto se quiera, pero no herético.

De las demás proposiciones que a éste se achacan, apenas es necesario hacer memoria. Unas son meras cavilaciones de Eymerich, a quien cegaba el odio; otras no están en los escritos lulianos , y pertenecen a Raimundo de Tárrega, con quien algunos le han confundido. Ciertas frases, que parecen de sabor panteísta o quietista, han de interpretarse benignamente mirando al resto del sistema, y tenerse por exageraciones e impropiedades de lenguaje, disculpables en la fogosa imaginación de Lulio y de otros místicos.

[p. 338] Algunos tildan a éste de cabalista. Realmente escribió un opúsculo *De auditu Kabbalistico sive ad omnes scientias introductorium,* donde define la Cábala *superabundans sapientia* y *habitus animae rationalis ex recta ratione divinarum rerum cognoscitivus* ; pero leído despacio y sin prevención, [1] no se advierte en él huella de *emanatismo* ni grande influjo de la parte metafísica de la Cábala, de la cual sólo toma el artificio lógico, las combinaciones de nombres y figuras, etc., acomodándolo a una metafísica más sana.

Cuanto al *monoteísmo, que fundía los rasgos capitales del judaísmo, del mahometismo y del cristianismo,* achacado por el Sr. Canalejas y otros a Lulio, no he encontrado, y me huelgo de ello, en las obras del filósofo palmesano el menor vestigio de aberración se-

mejante. Creía él, como creemos todos los cristianos, que el mosaísmo es la ley *antigua,* y que el islamismo tiene de bueno lo que Mahoma plagió de la ley antigua y de la nueva: ni más, ni menos. Por eso intentaba la conversión de judíos y mulsumanes, apoyándose en las verdades que ellos admiten. Lo mismo hacían y hacen todos los predicadores cristianos cuando se dirigen a infieles, sin que por eso se les acuse de sacrílegas *fusiones*.

Terminaré esta vindicación, si vindicación necesita aquel glorioso mártir, a quien veneran los habitantes de Mallorca en el número de los bienaventurados, repitiendo que los artículos de la fe son siempre en las demostraciones de Lulio el *supuesto,* no la incógnita de un problema que se trate de resolver, y que esas demostraciones no pasan de un procedimiento dialéctico, más o menos arriesgado, donde la teología da el *principio,* y la filosofía, *como humilde sierva,* trata de confirmarle por medios naturales. [2]

[p. 339] III.—ALGUNAS VICISITUDES DE LA DOCTRINA LULIANA.—CAMPAÑA DE EYMERICH CONTRA ELLA.—R. SABUNDE Y SU LIBRO «DE LAS CRIATURAS».—PEDRO DAGUI, ETC.

La enseñanza pública del lulismo en el reino de Aragón debió comenzar en vida del maestro, o muy poco después de su martirio. Fuera de España había divulgado la doctrina el mismo Lull, y los baleares citan con orgullo una serie de documentos, que autorizaron y recomendaron el *Arte Magna*. Los principales son una circular de Raimundo Gaufredi, ministro general de la Orden de Menores, para que sus religiosos de Pulla y Sicilia diesen a Ramón lugar oportuno donde enseñar su método, [1] y un diploma firmado por 40 maestros de París en 1309, los cuales, después de largo examen, declararon que el arte luliana *era buena, útil, necesaria y en nada repugnante a la fe católica, antes muy útil para confirmarla;* [2] aprobación confirmada por unas letras de Felipe el Hermoso y un diploma del cancelario de la Universidad de París en 1310. De sus lecciones en aquella Universidad, y con-

troversias con Scoto, los averroístas, etc., queda larga memoria en sus tratados.

Muerto Lull, arreció contra sus ideas la oposición de los tomistas, distinguiéndose entre todos el gerundense Fr. Nicolás **[p. 340]** Aymerich o Eymerich (nació en 1320, murió en 1399), inquisidor general en los reinos de Aragón, hombre de gran saber, al modo escolástico, y de mucho celo, a las veces áspero y mal encaminado, como que no solía reparar en los medios. Su obra más conocida, y quizá la única impresa, es el *Directorium Inquisitorum,* [1] manual de procedimientos, extractado de las Decretales, Constituciones, Bulas, etc., anteriores, a todo lo cual añadió, y éste es su principal interés, fuera del canónico, muchas noticias de procesos de la Inquisición catalana, hoy perdidos.

Pero antes de esta compilación, que fué uno de sus postreros trabajos, había escrito Eymerich algunos opúsculos contra los lulianos.

El códice 1.464, antiguo fondo latino, de la Biblioteca Nacional de París, contiene:

Tractatus intitulatus «Fascinatio Lullistarum», dedicado al antipapa Benedicto. Después de llamar a Ramón Lull *nigromante y sembrador de errores,* objeta con visible mala fe que, según los principios del arte luliana, puede *comprenderse* la esencia divina; lo cual es absurdo, pues Dios no está comprendido en ninguna de las categorías lógicas.

Parécele también herético en el *Ars Magna,* dejo aparte mil sofisterías, el distinguir en la esencia divina *bonificatus, bonificabilis et bonificare, magnificatus, magnificabilis et magnificare, glorificatus, glorificabilis et glorificare, possificatus, possificabilis et possificare, verificatus, verificabilis et verificare*. ¡Como si Lulio hubiese querido con esto denotar que hay en Dios *muchas esencias!* Tan lejos está de semejante herejía, que a cada paso la impugna en el *De articulis fidei,* en

el *Ars Magna,* en el *De auditu Kabbalistico,* etc. *«Nec sequitur per hoc quod in Deo sint plures bonitates et plures essentiae…»*

Incipit tractatus qui dialogus contra lullistas appellatur (escrito en 1389). Combate las revelaciones atribuídas a Lulio en el monte Randa, la preeminencia de su doctrina sobre las demás, el juicio que formó de los teólogos, la anunciada destrucción de **[p. 341]** todas las doctrinas menos la luliana, la *beatitud* de Ramón, etcétera, y por primera vez invoca y reproduce una Bula condenatoria de Gregorio XI, a quien él informó en 1371 contra los *errores* de Lulio. La autenticidad de esta Bula era sospechosa, como veremos; pero, aun tomada a la letra, no contenía más que frases vagas y prohibición de veinte volúmenes de Lull, sin decir cuáles ni especificar ninguna herejía, y refiriéndose siempre a informes ajenos, que en todo caso hubieran sido los de Eymerich, parcial y sospechoso. [1] Parece, sin embargo, que el Papa había encargado **[p. 342]** la revisión y examen de este negocio al Cardenal Ostiense Pedro, y a veinte maestros en Teología, y que ellos reprobaron más de doscientos artículos.

Así es que este inquisidor, no satisfecho con tales letras, que daba por apostólicas, añadió por su cuenta, en un tratado sin título que se lee a continuación del diálogo, y fué presentado en Aviñón a Clemente VII, antipapa, [1] una recapitulación de dichos errores, seguidos de breves reparos. El primer cargo es sobre las relaciones entre la fe y la ciencia; 2.°, que el hombre dotado de razón no puede errar, como el hombre que tiene ojos ha de ver necesariamente; [2] 3.°, que pueden demostrarse por razones naturales todos los artículos de la fe; 4.°, que los judíos y sarracenos que crean de buena fe y no pequen mortalmente, pueden salvarse; 5.°, que la verdadera caridad consiste en amar a Dios, porque es bueno, y que es falso amor el que se mueve por la esperanza del Paraíso o de bienes temporales; 6.°, «el amor y el amar, el amigo y el amado, se unen tan fuertemente en el amado, que son *una actualidad en esencia,* una esencia, sustancia y na-

turaleza indivisa *e inconfusa en número,* una eternidad, una bondad, una magnitud sin contrariedad ni diversidad de esencia»; [3] arrebatos místicos, que no han de tomarse *ad pedem litterae;* 7.°, no hay hombre que por sus buenas obras merezca la salvación, sino que Dios la da a los que tienen virtud y santidad, etc.

Los artículos notados son en todo ciento; casi los mismos que **[p. 343]** en el *Directorium,* donde reprodujo la Bula de Gregorio XI, provocando de nuevo la indignación de los lulianos. Éstos habían logrado arrojarle de Aragón, convenciéndole de falsedad, en 1386. En el Apéndice puede verse un curioso documento de 8 de julio de 1391, que contiene *la deliberación y acuerdos tomados por los Consellers de Barcelona sobre el hecho del Maestro Eymerich,* [1] en vista de una carta de los jurados de Valencia quejándose de los atropellos de aquel inquisidor contra algunos lulistas valentinos. Valencia había determinado llevar sus quejas al Pontífice, acusando a Eymerich *de diversos y enormes crímenes,* y pedía el apoyo de Barcelona. Los conselleres deliberaron que «si por parte de la ciudad de Valencia se hacía acusación general contra Eymerich, la ciudad de Barcelona haría con ella un solo brazo y un corazón solo»; pero no si las querellas eran particulares. «Cuanto a las obras de Ramón Lull, decidieron suplicar al Papa que comisionase a algún Prelado de la provincia para que, junto con ciertos maestros y doctores en Teología, reconociesen y declarasen con autoridad apostólica si las condenaciones de Eymerich eran justas o injustas.» [2]

«Cien años antes que se imprimiese el *Directorium* (viviendo todavía. Eymerich), y veinte después de la muerte de Gregorio XI, dice Juan Arce de Herrera en la *Apología* que citaré luego, esparcióse en Cataluña el rumor de que Eymerich había insertado la Bula condenatoria en sus libros, y los parientes y discípulos de Ramón Lull entablaron recurso a la Sede apostólica, que comisionó para el examen de la causa al Cardenal Leonardo de San Sixto. Examináronse en 1395 los registros de Gregorio XI co-

rrespondientes al año 1376, sexto de su Pontificado, y los tres archiveros contestaron unánimes que tal Bula no existía, siendo convencido Eymerich de subrepción y falsedad.»

[p. 344] Otros dicen que el acusador de Eymerich ante la Sede apostólica fué aquel Antonio de Riera, estudiante leridano, a quien él había perseguido por hereje.

Por segunda vez se demostró la falsedad de la Bula en 24 de marzo de 1419, ante el Legado apostólico en Aragón, Cardenal Alamanni (Pontificado de Martino V), logrando de nuevo sentencia favorable los lulianos, quienes conservaban en su Universidad de Mallorca los originales de todos estos documentos. [1]

Merced a estas aprobaciones, y a los sucesivos privilegios de Don Pedro IV (1369), Don Martín el Humano (1399), Alfonso V (1449) y Fernando el Católico (1503), fué creciendo en fama y autoridad el lulismo, que contaba en el siglo XV sectarios como Raimundo Sabunde, autor del libro *De las criaturas*. [2]

El atrevido propósito de este autor, aunque los méritos de la ejecución no correspondieran, bastaría para salvar de la oscuridad su nombre. En el último y decadente período de la escolástica, cuyo imperio se dividían místicos y nominalistas, apareció en Tolosa un profesor barcelonés, que sin pertenecer a ninguna de las banderías militantes, ni ajustarse al método y forma generales en las escuelas, antes puesta la mira en la reforma de método y de toda enseñanza, como si respondiera a la voz del Renacimiento, que comenzaba a enseñorearse del arte, concibió la traza de un libro único, no fundado en autoridades divinas ni humanas, que sin alegar textos de ningún doctor, llegase a la inteligencia de todos; libro fundado en la observación y en la experiencia y sobre todo en la experiencia de cada cual dentro de sí mismo: *«Nulla autem certior cognitio quam per experientiam, et maxime per experientiam cujuslibet intra seipsum.»* Trazó, pues, una *Teología Natural,* donde la razón fuese demostrando y leyendo, cual si estuviesen

escritos en el gran libro de las criaturas, todos los dogmas de la religión cristiana. El plan era audaz, y la concepción misma da indicio claro de un vigorosísimo entendimiento. Al desarrollarla mostróse Sabunde hábil en la argumentación, **[p. 345]** abundante en los recursos, y hasta inspirado y fecundo a veces en el estilo, libre a la continua de arideces escolásticas.

El libro había nacido en tiempo y sazón oportunos, y su éxito fué brillante, aunque más bien fuera que dentro de las escuelas. Difundido en multitud de copias por Francia, Italia y Alemania llegó a ser estampado por los tórculos de Deventer en 1484, si es que no existe edición anterior, como algunos sospechan; y entre los últimos años del siglo XV y todo el XVI se publicaron más de doce ediciones del primitivo texto, sin que fuera obstáculo la prohibición que del *Prólogo* de Sabunde hizo el Concilio de Trento. Suprimido el prólogo, la obra siguió imprimiéndose sin otra mudanza. Y como su extensión y lo incorrecto de su latín retrajesen a muchos de su lectura, acudieron dos elegantes humanistas, Pedro Dorland y Juan Amós Comenio, con sendos extractos, rotulados *Viola animae* y *Oculus f dei*. Y por si alga faltaba a la mayor difusión y renombre de la doctrina de Raymundo, un caballero gascón, antítesis viva del piadoso catedrático del siglo XV, se entretuvo en verter la *Teología Natural* en encantadora prosa francesa, que aquel escéptico bordelés hablaba y escribía como pocos o ninguno la han vuelto a escribir y hablar. No satisfecho con esto, tomó pie del libro de Sabunde para su más extenso y curioso *Ensayo,* que con título de *Apología,* aunque de todo tiene más que de esto, anda desde entonces en manos de todos los aficionados a ingeniosas filosofías y a desenfados de estilo.

He llamado *barcelonés* al autor del libro *De las criaturas,* y no me arrepiento, aun después de leída y releída la Memoria en que el abate Reulet quiere hacerle hijo de Francia. [1] Es cierto que Sabunde fué profesor en Tolosa, pero esto nada prueba.

El abad Trithemio, que en 1494 publicó su *Catálogo de escritores eclesiásticos,* dice de Sabunde: *natione hispanus.* Sinforiano Champier, en los primeros años del siglo XVI, lo repite. Montaigne hace correr de gente en gente la misma aserción. El docto Maussac, en los prolegómenos al *Pugio fidei,* de Fr. Ramón Martí (1651) , adelanta más: llama a Sabunde *natural de Barcelona.*

[p. 346] El abate Reulet anuncia *que las pretensiones del Ebro van a sucumbir ante los derechos del Garona.* ¿Y qué derechos son esos? ¿Ha parecido la partida de bautismo de Sabunde? ¿Se ha encontrado la indicación de su patria en algún registro de la Universidad de Tolosa? No hay más que la rotunda afirmación del abate Reulet, escritor de 1875, contra el testimonio del abad Trithemio en 1494, cuando aún debían vivir gentes que conocieron a Sabunde.

¿Y cómo ha querido invalidar esta prueba el apologista de la causa francesa? Fantaseando con escasa formalidad crítica un cuadro de novela, donde el abad Trithemio aparece en su celda hojeando el libro *De las criaturas,* para redactar el artículo concerniente a Sabunde, a quien llamó *hispanus;* ¿saben mis lectores por qué? Porque en un manuscrito citado en una *Historia del Langedoc* se habla de cierto *magister hipanus,* médico del conde Raimundo de Tolosa en 1242. Y ya se ve, el pobre Trithemio tomó el rábano por las hojas, confundiendo a un filósofo del siglo XV con un médico oscuro del XIII, del cual hay noticia en un manuscrito. ¿Y qué prueba tenemos de que Trithemio hubiera visto semejante manuscrito? Y dado que le viera, ¿por qué hemos de suponerle capaz de un yerro tan enorme e inexplicable?

Que Trithemio, aunque laborioso y erudito, era a veces ligero, ya lo sabemos; pero ¿quién prueba que lo haya sido en este caso?. En reglas de crítica, y tratándose de un autor del siglo XV, la palabra de los contemporáneos o inmediatamente posteriores vale y hace fuerza, mientras no haya datos en contra.

Tampoco los hay para destruir la afirmación de Maussac respecto a la patria *barcelonesa* de Sabunde. Maussac sabía demasiado para confundir a Sabunde con San Raymundo de Peñafort. ¿Quién a dicho a Reulet que Maussac no tuvo datos o documentos, que hoy desconocemos, para poner en Barcelona, y no en otra ciudad de España, la cuna de Sabunde? ¿Los ha presentado él buenos ni malos para hacerle hijo de Tolosa? ¿No confiesa que los analistas y la tradición de esa ciudad callan?

Una sola conjetura apunta, débil y deleznable por estribar en un supuesto falso: *la lengua*. Dista mucho, en verdad, de ser clásico el latín del libro *De las criaturas;* pero muy de ligero ha procedido Reulet al asentar que *está lleno de galicismos*. Razón tiene cuando estima por de ningún valor el texto de Montaigne: *«Ce* **[p. 347]** *livre est basti d'un espagnol baragouiné en terminaisons latines»,* si por *español* se entiende el *castellano;* pero ¿a quién se le ha de ocurrir que Sabunde, *catalán* del siglo XV, hablase *castellano?*

Dícenos el abate Reulet que él sabe *el español* (sic) y que no ha encontrado *castellanismos* en la *Teología Natural*. ¿Y cómo los había de encontrar si Sabunde fué *barcelonés?* ¿Ignora el respetable clérigo que los barceloneses, lo mismo ahora que en el siglo XV, no tienen por lengua materna el castellano, sino el *catalán;* es decir, *una lengua de oc,* hermana del *provenzal,* de la lengua de Tolosa, donde se escribió el libro *De las criaturas,* en un latín bastante malo, que abunda en *catalanismos* por ser catalán el autor, y en *provenzalismos,* porque había residido mucho tiempo en Tolosa, y en repeticiones, desaliños y redundancias, como todos los libros de profesores no literatos, y más en el siglo XV?

¿Por qué han de ser *francesas,* y no catalanas, o castellanas, o italianas, o de cualquiera otra lengua romance, expresiones tan sencillas como éstas: *Unus cattus* (un gato), *omnes culpabiles, volo quod omnes dicant bonum de me.—Hoc est clavis et secretum totius cognitionis.—Addiscere ad legendum* (aprender a leer)? ¿No son castellanas de buena ley estas otras: *Quiero que todos digan bien de mí.—*

Ésta es la llave y el secreto de todo conocimiento? ¿No se puede y debe decir en catalán: *Aquesta es... la clau de tot coneixement,* y en toscano: *Questa é la chiave ed il segredo,* etc.?

La repetición de los pronombres personales, aunque contraria a la índole suelta y generosa de las lenguas peninsulares, máxime del castellano, está en los hábitos académicos y profesorales: *nosotros dijimos, nosotros creemos,* etc. En las palabras que como *francesas* cita Reulet, aún anda más desacertado. *Brancha* puede ser traducción del catalán *branca,* mejor que del francés *branche,* como *bladum* de *blé* (trigo).

Argumento que prueba demasiado, nada prueba. Sabunde, como todos los malos latinos, tendía a la construcción *directa* y atada, con poco o ningún hipérbaton, lo cual su biógrafo llama *construcción francesa,* siendo realmente el modo de decir propio del que habla o escribe con dificultad una lengua, atento sólo a la claridad y enlace lógico de las ideas.

Toda esta digresión sobre la patria de Sabunde va encaminada a justificar su mención, aunque de pasada, en esta obra, no por **[p. 348]** ser heterodoxo, sino por hallarse en el mismo caso que Raimundo Lulio, de cuyas ideas y métodos es fiel continuador, por más que el abate Reulet quiera olvidarlo. Sólo se distingue de él en haber dado más importancia a la observación psicológica y a la experiencia interna que al problema ontológico. Sabunde enlaza el lulismo con la filosofía del Renacimiento. Pero su *Teología racional,* ese empeño en demostrar los dogmas por razones naturales, esas pruebas de la Trinidad, de la Encarnación, etc., todo eso es luliano, aunque en los pormenores no falte novedad. Algo hay también de San Anselmo y de Ricardo de San Víctor.

He dicho que el Concilio de Trento mandó quitar el prólogo, donde Sabunde lleva su entusiasmo *naturalista* hasta querer descubrir todos los misterios en las criaturas: *«Istum mundum visibilem dedit tanquam librum infalsificabilem... ad demostrandam homini*

sapientiam et doctrinam sibi necessariam ad salutem.» Si el espectáculo de la naturaleza diese la *doctrina necesaria para salvarse,* ¿de qué serviría la revelación? ¿Y quién ha de leer en las criaturas el dogma de la Trinidad, por ejemplo?

La Inquisición de España reprodujo la condenación del prólogo, y así consta en los *Índices* del Cardenal Quiroga (1584), de D. Bernardo Sandoval y Rojas (1611), de D. Antonio Zapata (1631) y de D. Antonio de Sotomayor (1640). En el de 1707 se prohibe, no la *Teología Natural,* sino el compendio que de ella hizo (mezclando errores de su secta) el sociniano Juan Amós Comenio (1664).

Cuanto a la *Violeta del Anima,* prohibida en el índice de Valdés (1559), falta averiguar si era obra idéntica a la *Viola animae,* de Dorland. Lo cierto es que este libro fué traducido y publicado por Fr. Antonio Arés, religioso de San Francisco, el año 1614, con todas las aprobaciones y licencias necesarias. El título es: *Diálogos de la naturaleza del hombre, de su principio y su fin.* [1]

Han contado algunos entre los lulianos del siglo XV al **[p. 349]** prodigioso Fernando de Córdoba, autor del libro inédito De *artificio omnis scibilis.* Así lo dice Enrico Cornelio Agripa en su comentario al *Arte breve,* de Lull: *«Notum est Ferdinandum Cordubam Hispanum, per cuncta ultra et citra montes gymnasia, omnibus studiis hac arte celebratissimum extitisse.»* Pero, en realidad, Fernando de Córdoba era enemigo encarnizado de los lulianos, y su *artificio* empieza con una invectiva contra Raymundo, a quien llama *nimius in pollicendo, exiguus in exequendo quae pollicetur,* admirándose de la *barbarie* de su estilo. «Fuera de lo que tomó de Aristóteles, añade, lo demás es tan inepto, y conduce tan poco a la inteligencia de la Dialéctica, que se diría que el autor estaba delirante o frenético.» *(Ut eum delirare putes aut correptum morbo phrenetico Hippocratis vinculo alligandum.)*

Y, sin embargo, ¡poder incontrastable de las ideas! Fernando de Córdoba, platónico del Renacimiento, amigo y familiar de Bessarion, obedece a la influencia luliana, no sólo en la traza y disposición de su artificio, sino en el *realismo* extremado y en la identificación continua de la Lógica y de la Metafísica. [1] Alguna frase panteística he creído notar en su libro, pero así como de pasada y sin consecuencias [(B)] .

[p. 350] Hasta las damas se convirtieron en protectoras del lulismo. Queda memoria de la fundación de una cátedra en Barcelona, en 1478, por Doña Beatriz de Pinós, y de otra en Palma, 1481, por Doña Inés Quint. De este mismo año es el privilegio de fundación del *Estudio* (después *Universidad* luliana) de Mallorca por los jurados de Palma. El primero de los maestros célebres en aquella isla fué Juan Llobet, de Barcelona, autor de un libro de *Lógica* y de otro de *Metafísica*. Murió en 1460, y en su tumba se grabó un epitafio, que trascribe Carbonell en el precioso libro *De viris illustribus catalanis suae tempestatis*. [1]

Terrea Joannis tenet hic lapis ossa Lubeti,
Arte mira Lulli nodosa aenigmata solvit:
Hac eadem monstrante polo Christumque Deumque
Atque docens liberam concepta crimine matrem...

Los lulianos eran simpáticos y populares por el fervor que ponían en la defensa de la limpia concepción de nuestra Señora contra algunos dominicos. A esto alude el último verso.

Sucedió a Llobet en la cátedra mallorquina Pedro Dagui o Degui, contra el cual se renovaron las acusaciones de heterodoxia. Hay de él los siguientes opúsculos, todos de peregrina rareza:

«Incipit liber qui vocatur «Janua Artis» Magistri Raymundi Llul editus a dno. Petro Degui villae Montis Albi presbytero. Barchinone, impressum per Petrum Posa. Anno M.CCCC.LXXXVIII.»— 18 *hs*. [2]

Deux ouvrages inconnues de Fernand de Cordoue. Par René Poupardin (págs. 532-542).

Una de estas obras inéditas es la De laudibus Platonis, dedicada al Cardenal Bessarion (ms. de la Biblioteca Vallicelliana).

En el *Journal des Savants,* marzo de 1899, hay nuevos datos sobre Fernando de Córdoba, publicados por Leopoldo Delisle.

Vid., además, el *Auctarium Chartularii Universitatis Parisiensis* del P. Denifle y de Chatelain. Tomo 2.°, cols. 631-635.

[p. 351] *«Incipit opus divinum… editum per magistrum Petrum Degui, Presbyterum et cathalanum villae Montis Albi»* (Montblanch).

Al fin: *«Barchinone* (por Pedro Posa), *anno millessimo quadringentesimo octuagesimo nono.»* [1]

«Incipit tractatus formalitatum brevis editus a magistro Petro Degui in artem magistri Raymundi Lull.»

Acaba: «Ad *Dei laudem, per reverendum fratrem Jacobum Gener magistri Degui discipulum correctum, et per Petrum Posa impressum Barchinone.»*— Sin año ni lugar.—6 hs. en letra de tortis.

En la Biblioteca Ambrosiana de Milán he visto una segunda edición, que también cita Diosdado Caballero como existente en la librería secreta del Colegio Romano:

«Libellus formalitatum per| reverendum magistrum Petrum Deguim presbyterum in arte reve- | rendissimi ac clarissimi viri magistri Raymundin Lulli pe- | ritissimum sacrae Theologiae professorem editum feliciter incipit.»

Al fin: « *Absolutae distinctiones per dominum fratrem Martinum al- | modovar ordinis militiae de calatrava traditae impressori- | bus: et per eos impressae Hispali prima die Martii. Anno ab incarnatione dni.* 1491.»

Ha de ser obra distinta la titulada *Metaphysica Magistri Petri Dagui,* compuesta por él en el Monte Randa el año 1485, y cuyo final, que trascribe Diosdado Caballero, [2] es éste:

«Absolutum opus de formalitatibus cum quibusdam praeambulis introductivis ipsarum, vulgo nominatum Metaphysica: impressum Hispali, opera et diligentia Stanislai Poloni, impensis vero domini Johannis Montisserrati in Artibus Magistri. Die 22 *mensis Junii anno dni.* 1500.» [(C)] .

Dagui era capellán de los Reyes Católicos cuando estos sus libros se imprimieron en Castilla. Nuestros teólogos, mal **[p. 352]** avenidos con la fraseología luliana, dirigieron al Papa una censura contra varias proposiciones del libro, a saber:

«La distinción es *plurificable* según los modos de los *conceptos,* pues uno es el concepto de razón, otro el de la naturaleza de la cosa; uno formal, otro real; uno subjetivo, otro objetivo.

»La bondad es *un número,* y la magnitud *otro:* luego se distinguen esencialmente. No puede una *formalidad* distinguirse en número, sin que se distinga en esencia.

»Todo lo que distingue esencialmente, distingue realmente, y todo lo que distingue realmente, distingue formalmente, con propiedad o con impropiedad.» [1]

La segunda y tercera proposición son harto disonantes, porque, aplicadas a los atributos divinos, implicarían *distinción* de esencias.

Dagui fué a Roma con varias discípulos suyos (que se apellidaban con orgullo *Daguinos),* explicó el sentido de sus palabras, y obtuvo, según parece, una aprobación, suscrita por seis teólogos de la corte de Sixto IV, entre ellos el Obispo de Fano y *Fernando de Córdoba,* tan enemigo de la doctrina de Ramón. [2] [(D)] .

Tras esta nueva victoria siguió el lulismo en su apogeo. Llevóle a la Universidad complutense el magnífico caballero Nicolás de Pax, traductor del *Desconort,* y a Valencia Alfonso de Proaza. El Cardenal Cisneros, que costeó las ediciones lulianas de uno y otro, escribía en 8 de octubre de 1513 a los jurados de Mallorca:

«Tengo grande afición a todas las obras del Doctor Raimundo Lulio, Doctor iluminadísimo, pues son de gran doctrina y utilidad, y así, creed que en todo cuanto pueda proseguiré en favorecerle, y trabajaré para que se publiquen y lean en todas las **[p. 353]** escuelas.» Felipe II fué decidido protector de los lulianos: puso grande empeño en adquirir copias de sus libros, [1] y en su corte, y bajo su amparo, escribió el arquitecto Juan de Herrera, con estilo y método lulianos, el *Discurso de la figura cúbica*. Para complacer al *prudente* monarca, trazó el Dr. Juan Seguí su *Vida de Lulio*.

En el *Índice* de Paulo IV se había incluído a Lulio entre los autores prohibidos; pero los catalanes reclamaron [(E)] , y el Concilio de Trento levantó la prohibición en 1.° de septiembre de 1563; así es que en los índices sucesivos no aparece. En tiempo de Sixto V trataron los antilulianos de renovarla; pero el jurisconsulto Juan Arce de Herrera, en nombre de Felipe II, presentó a la Congregación del Índice una *Apología,* y pudo conjurarse aquel nuevo peligro. [2] Todavía más ampliamente defendió en Roma la ortodoxia de Lull el franciscano mallorquín Juan de Riera, que murió en prosecución de la causa.

Y aunque sea cierto que algunos lulianos extranjeros, como Heurico Cornelio Agripa, Alstedio y Giordano Bruno, comprometieron con sus sueños, herejías y visiones el buen nombre de Raimundo, en nada empece esto a la pureza de la doctrina del venerable mallorquín. Porque Agripa, a pesar de comprender el **[p. 354]** carácter sintético del *Arte* luliano *(Habet enim principia universalia generalissima ac notissima, cum mutua quadam habitudine ac artificioso discurrendi modo, in quibus omnium aliarum scientiarum principia et discursus tanquam particularia in suo universali elucescunt),* se atuvo a la parte cabalística, añadiendo algo de sus teosofías y ciencias ocultas. El protestante Enrique Alstedio tomó sólo la parte *formal* de la lógica luliana, valiéndose de ella para impugnar los dogmas, como hubiera podido valerse de la aristotélica. En Giordano Bruno hay que distinguir siempre dos hombres: el co-

mentador bastante fiel del *Arte* de Lulio, y el filósofo panteísta, predecesor y maestro de Schelling, sin que por esto niegue yo que las concepciones armónicas del primero pudieron influir en las del segundo. [1] De Lulio pudo tomar Giordano Bruno, aunque a su manera, la identidad del método lógico y de su objeto y contenido.

Las posteriores vicisitudes del lulismo importan mucho en la historia de la filosofía, y quizá alguna vez las escribamos; pero no hacen al caso en esta vindicación. Cuando en el siglo pasado lidiaron contra el Padre Feijóo los lulianos Fornés, Pascual, Tronchon y Torreblanca, no se discutía ya la ortodoxia del mártir palmesano, sino la certidumbre o vanidad de su arte. La tradición de éste fué conservada con religioso respeto, casi hasta nuestros días, por la Universidad luliana de Mallorca. [2] El Sr. **[p. 355]** Canalejas ha mostrado deseos de renovarla, pero con cierto sabor krausista o de teosofía hegeliana, que había de agradar poco al doctor iluminado, si levantara la cabeza.

[p. 324]. [1] . Vid. Helfferich: *Raymund Lull und die Anfänge der catalonischen Literatur.* (Berlín, 1858.)—Roselló: *Obras rimadas de Lull*. (Palma, 1859) y *Biblioteca Luliana* (inédita).—Canalejas: *Las doctrinas del doctor iluminado R. Lulio* (Madrid), 1870) y otros opúsculos.—Weyler y Laviña: *Raymundo Lulio juzgado por sí mismo*. (Palma, 1867.)—Luanco: *Raymundo Lulio considerado como alquimista*. (Barcelona, 1870.)

[p. 324]. [2] . Vid. entre otros biógrafos de Lull: *Doct. Petri Bennazaz almae sedis Maioricarum canonici. Breve ac compendiosum rescriptum, nativitatem, vitam.... R. Lullii complectens*. (Mallorca, 1688.)— *Vindiciae Lullianae...Auctore D. Ant. Rai. Pasqual*. (Aviñón, 1778.)— *Vida y hechos del admirable doctor y mártir Ramón Lull,* por el Dr. Juan Seguí. (Palma, 1606.)— *Historia del reino de Mallorca,* por D. Vicente Mut (todo el libro III).— *Vida admirable del ínclito mártir de Cristo B. Raimundo Lulio,* por Fr. Damián Cornejo. (Madrid, 1686.)— *Disertaciones históricas del culto inmemorial*

de R. Lulio, por la Universidad luliana (1700).— *Acta B. R. L Maioricensis,* por Juan B. Soler (1708).—Wadding: *Annales,* etc.

[p. 326]. [1] . Algunos tienen este primer viaje por fabuloso, pero el Sr. Roselló le afirma.

[p. 326]. [2] . Algunos niegan este hecho, que realmente es poco probable.

[p. 328]. [1] . *Raymundi Lulli, Opera ea quae ad inventam ab ipso artem universalem, scientiarum, artiumque omnium... pertinent. Argentinae, sumptibus Lazari Zetzneri* (1599). Con los comentarios de Cornelio Agripa y de Giordano Bruno.

[p. 328]. [2] . Debemos mencionar algunas de las ediciones más asequibles de los

tratados antedichos. Buena parte de los filósofos se hallará en la colección intitulada:

Beati Raymundi Lulli, doctoris illuminati et martyris, Operum... Anno salutis Domini MDCCXXI. Maguntiae, ex officina typographica Mayeriana per Joannem Gregorium Haffner (con interesantes prolegómenos de Salzinger). Diez tomos en folio. Nunca, o rarísima vez, se hallará ejemplar íntegro.

B. Raymundi Lulli... Liber de ascensu et descensu intellectus. Valentiae impressus anno 1512 et nunc Palmae Majoricarum anno 1744. Ex typis Michaelis Cerdá..., en 8.° Hay una traducción castellana del siglo pasado, en el cual se reimprimieron y tradujeron muchas obras de Lulio. La edición de Zetzner, ya mencionada, no tiene más que el Ars *brevis,* el *De audito Kabbalistico, Lamentatio contra Averroistas, Logica, Tractatus de conversione subjecti et praedicati, De venatione medii, Rhetorica, Ars Magna y De articulis fidei.*

Árbol de la ciencia, del iluminado maestro Raimundo Lulio, nuevamente traducido y explicado por D. Alonso de Cepeda y Andrada. Bruselas, 1664. Dió ocasión a un notable opúsculo del judío Isaac Orobio de Castro contra los lulianos.

B. Raymundi Lulli… Liber magnus contemplationis. (Palmae, 1746.)

El *Blanquerna* se imprimió en Valencia (1521), por Juan Jofre, *traducido al valenciano,* es decir, remozado en el estilo, por Mossen Juan Bonlabii. Hay una traducción castellana: *Blanquerna, maestro de la perfección cristiana en los estados de matrimonio, religión, prelacía, apostólico señorío y vida eremética… Con licencia. Año 1749. En Mallorca, por la viuda de Frau.* El traductor tuvo a la vista un antiguo manuscrito catalán. De otro semejante ha presentado extractos mi amigo A. Morel-Fatio en su curioso artículo *Le Roman de Blanquerna (Romania,* tomo VI). El libro del *Orden de la caballería* y el *De maravillas* están en prensa para la Biblioteca catalana de D. Mariano Aguiló. Sobre el segundo de estos libros, véase el opúsculo de Hofman, *Ein Katalanisches Thierepos von Ramon Lull.* (München, 1872.)

[p. 330]. [1] . «Est autem in his quae de Deo confitemur, duplex veritatis modus Quaedam namque… sunt de Deo, quae omnem facultatem humanae rationis excedunt, ut Deum esse trinum et unum. Quaedam vero sunt, ad quae etiam ratio naturalis pertingere potest, sicut est Deum esse: quae etiam philosophi demonstrative probaverunt, ducti naturalis lumine rationis.»

[p. 331]. [(A)] . Relaciones entre la ciencia y la fe.—Santo Tomás, *Summa contra gentes,* lib. I, c. 7: «Quod veritati fidei christianae non contrariatur veritas rationis.»

«Quamvis autem praedicta veritas fidei christianae humanae rationis capacitatem excedat, haec tamen, quae ratio naturaliter indita habet huic veritate contraria esse non possunt.»

[p. 332]. [1] . «Et sic fides ascendit super intellectum, sicut oleum ascendit super aquam… Et tunc intellectus ascendit ad illum gradum intelligendo, in quo erat credendo… Sicut charitas disponit voluntatem ad amandum objectum primum, fides disponit intellectum ad intelligendum… Et quando intellectus

est in aliquo gradu intelligendo, fides disponit illum in illo gradu credendo, ut ascendat in alium gradum intelligendo, et sic de gradu in gradum, quousque intellectus ascendit ad primum objectum et in ipso quiescit intelligendo... Fides est medium cum quo intellectus acquirit meritum, et ascendit ad primum objectum, quod quidem influit intellectui fidem, ut ipsa sit intellectui unus pes ad ascendendum. Et intellectus habet alium pedem de sua natura, videlicet intelligere: sicut home ascendens scalam cum duobus pedibus. Et in primo scalone ponitur pes fidei. Et in illomet pes intellectus ascendendo gradatim... Credere non est finis intellectus, sed intelligere, verumtamen fides est suum instrumentum... fides consistit inter intellectum et Deum», etc.

[p. 333]. [1] . «N'ermitá, si la fé hom no pogués provar,
Donch Deus als christians no pograná encolpar,
Si á los infaels no la volon mostrar;
Els infaels se pogren de Deus per dret clamar;
Car major veritat no lax argumentar,
Perque l'entendiment ajut á nostra amar,
Com mays am trinitat é de Deus l'encarnat», etc.

[p. 333]. [2] . «Ramon, si hom pogués demostrar nostra fé,
Hom perdera merit
....
Encara qu'el humá entendre no conté
Tota virtut de Déu qu'infinida es manté
Tant, que causa finida tota ella no té.»

[p. 333]. [3] . «E si bé's pot provar, no's segueix que creat
Contengua e comprena trestot l'ens increat,
Mas qu'en entén aytant, com en eyl s'en es

dat.»

(*Obras rimadas,* págs. 331 a 333)

[p. 333]. [4] . *Articuli fidei sacrosanctae ac salutiferae legis christianae cum eorumdem per pulchra introductione: quos illuminatus Doctor Magister Raymundus Lullius rationibus necessariis demonstrative probat*. (Págs. 941 y sigs. de la edición de Strasburgo.)

[p. 334]. [1] . «Dicunt etiam quod fides non habet meritum cui humana ratio praebet experimentum, et ideo dicunt quod non est bonum probare fidem ut non amittatur meritum… Ostendunt se manifestissime ignorantes. Quia aut intendunt dicere quod ipsa fides in se sit magis improbabilis quam probabilis… Aut intendunt dicere quod ipsa fides in se est magis improbabilis quam probabilis, sed probabile est quod sit a Deo. Et in hoc casu, si probabile est quod sit a Deo, sequitur quod ipsa est probabilis, et si est verum quod sit a Deo, ipsa est vera et necessaria.»

[p. 334]. [2] . «Si quis autem dixerit quod objectiones quae possunt fieri contra fidem, possunt solvi per rationes necessarias, et probationes quae possunt fieri pro fide possunt frangi per rationes necessarias, dicimus quod implicat contradictionem… Qui autem intendit improbare per necessarias rationes quod corruptio non est in Deo, et ipsum oportet tenere quod generatio est in Deo», etc.

[p. 334]. [3] . «Factus fuit iste tractatus Romae anno Domini MCC nonagesimo sexto, et completus ibidem in vigilia Beati Johannis Baptistae…» Así acaba el libro.

[p. 334]. [4] . «Sed bonitas finita est ratio bono finito, quod producat naturaliter et de se bonum finitum: ergo bonitas infinita erit ratio bono infinito, quod producat naturaliter et ex se bonum infinitum: ergo cum in Deo sit bonitas infinita, producet bonum infinitum. Nihil autem aliud a Deo potest esse infinitum, sed solus Deus, ut probatum est: ergo Deus, cum sit bonum infinitum, producet bonum infinitum, et per consequens idem et

aequale sibi in bonitate essentiae et naturae… Inter producens et productum oportet esse distinctionem suppositorum, cum idem non possit seipsum producere… Utrumque dicimus personam… Omne id quod est purus actus, aeternus et infinitus, agit aeterne et infinite et aeternum et infinitum: alias non esset purus actus aeternus et infinitus: sed Deus est purus actus aeternus et infinitus: ergo agit aeternaliter et infinite et aeternum et infinitum… ergo Deus producit Deum… Nobilius est illud ens quod bonum est et bonum facit, inifinitum est et infinitum facit, aeternum est et aeternum facit, perfectum est et perfectum facit quam illud quod non facit, alias potentia et privatio essent nobiliora quam sit actus», etc.

«Probato quod sit in Deo persona Patris et Filii, restat probare tertiam personam, scilicet Spiritum Sanctum… Sicut ergo naturale est patri filium generare, ita naturale est ei filium amare, cum sit infinite bonus… Omnis amor verus, actualis et perfectus requirit de necessitate amantem, amatum et amare, sed in Deo est amor verus, actualis et perfectus… Impossibile est in divinis esse aliquod accidens, cum essentia divina, ut probatum est, sit simplicissima et nobilissima, sed si amor patris et filii non esset persona, esset amor accidentalis: ergo necesse est illum amorem esse personam. Tantae actualitatis et fecunditatis est amare in Deo sicut generare, sed per generare exit persona de persona, ergo de amore patris et filii exit persona.»

[p. 336]. [1] . *Obras rimadas, págs. 370 a 382.* Acaba:

«A honor del Sanct Spirit
Comenzá e finí son escrit
Ramon, en vinent de París
El comaná á Sanct Loys
E al noble rey d'Aragó
Jacme, en l'encarnació
De Christ M.CCXC nou…»

[p. 336]. [2] . *Averroès et l'Averroisme,* pág. 255.

[p. 337]. [1] . *«Duodecim principia Philosophiae M. Raymundi Lulli, quae et lamentatio* seu *expostulatio Philosophiae contra Averroistas*. Dedicado a Felipe el Hermoso. Págs. 117 a 153 de la edición de Strasburgo.

[p. 338]. [1] . Págs. 44 a 116. Nótese este lugar: Ubi *philosophia Platonis desinit, ibi incipit Kabbalae sapientia*.

[p. 338]. [2] . Los franciscanos han defendido siempre la ortodoxia de Ramón, y le tienen por hermano suyo, aunque de la tercera Orden. Es en muchas cosas semejante a los poetas de aquella religión en Italia. Sería curioso un paralelo entre Lull y Jacopone de Todi.

[p. 339]. [1] . Montpellier, a VII de las Kalendas de noviembre de 1290. Citada por Roselló con referencia al proceso de beatificación de Lulio en 1612.

[p. 339]. [2] . El documento puede verse en Roselló. Entre los maestros figuran Martín y Raimundo de Biterum, médicos; Juan Scoto, Fr. Clemente, *prior de los siervos de Santa María;* Fr. Accursio, Pedro Burgundo, Gil de Vallesponte, Mateo Guidon, Gofredo de Meldis, Pedro de París, Hebrando de Frisia, Gilberto de Normandía, *Lorenzo de España* (¿quis?), Guillermo de Escocia, Henrique de Borgoña, Juan de Normans, etc. *Ad requisitionem Magistri Raymundi Lulli, catalani de Majoricis, quod ipsi a dicto Magistro Raymundo Lull audiverunt per aliqua tempora artem seu scientiam quam dicitur fecisse seu adinvenisse idem Magister Raymundus...,* etc. Consta en este curioso documento el lugar donde habitaba Raimundo en París: *In domo, quam ad praesens inhabitat idem Magister Raymundus Lull in vico Bucceriae parisiensis ultra parvum pontem versus Sequanam*.

Los demás documentos pueden verse en las *Disertaciones históricas* del Padre Custurer.

[p. 340]. [1] . Impreso en Barcelona (1503) por Juan Luchsner. Me valgo siempre de la edición de Roma (1585), con adiciones y comentarios de D. Francisco Peña, oidor por Aragón en la Sagrada Rota. Compiló Eymerich esta obra en Aviñón el año 1376.

[p. 341]. [1] . Tiene esta Bula la fecha de Aviñón, a VIII de las Kalendas de febrero, año VI del pontificado de Gregorio. Éste había escrito al Arzobispo de Tarragona, en 5 de julio de 1372, encargándole, en vista de las denuncias de Eymerich, que examinara las obras de Lull, ayudándole en tal examen el inquisidor y algunos teólogos y juristas, y que las hiciera quemar si realmente encontraba en ellas doctrina errónea. No consta que tal examen se verificara. (Vid. las letras apostólicas en la colección diplomática que sigue al *Directorium,* edición de Roma, 1587, pág. 67.) También la inserta el señor Grahit (don Emilio) en su curiosa monografía *El inquisidor Fray Nicolás Eymerich* (Gerona, 1878), pág. 110.

En III de las Kalendas de octubre de 1374, Gregorio XI, por Bula expedida en Villanueva de Aviñón, y dirigida a Francisco Borrell, prior de Santa Eulalia del Campo (diócesis de Barcelona), y a Pedro de San Amans, hospitalario de Tortosa, oficiales uno y otro del Obispo de Barcelona, pide que le remitan un libro catalán de Ramón Lull, que Eymerich había dejado en poder del notario eclesiástico Francisco Vidal. (Pág. 67 del Apéndice del *Directorium,* y III de la Memoria de Grahit.)

El rey Don Pedro el Ceremonioso se declaró en favor de los lulianos, y en 7 de enero de 1377, solicitó del Papa que el examen de las obras de Lull se hiciese en Barcelona, porque *como estaban en catalán, habían de ser mejor entendidas por catalanes que por hombres de otra nación,* y por tener, además, la ciencia de Raimundo principios muy desemejantes de los de las demás ciencias. *(Disertaciones históricas,* Mallorca, 1700, pág. 260, y página 115 de la Memoria de Grahit.)

A consecuencia de estas cuestiones tuvo que salir Eymerich de Aragón, sucediéndole en el cargo de inquisidor su grande enemigo Bernardo Ermengaudi (Armengol), que en 19 de mayo de 1386 declaró que no se encontraban en la *Philosophia amoris,* de Lull, tres proposiciones que habían sido tachadas por Eymerich, y levantó acta de esta absolución ante seis frailes menores y dos de la Orden de Predicadores, (Vid. *Disertaciones históricas,* cap. III, disertación II, págs. 239 y siguientes.)

En 1387 subió al trono de Aragón Don Juan I, acérrimo enemigo de Eymerich, a quien una vez y otra vez desterró y proscribió, denigrándole en documentos oficiales con los nombres de *loco pertinaz, endiablado enemigo de la fe, untado con ponzoña de infidelidad, mortal enemigo nuestro y hombre venenoso*. (Archivo de la Corona de Aragón, registro 1.927, fols. 97, 98 y 99.) Estas órdenes han sido publicadas por el Sr. Grahit en su Memoria.

[p. 342]. [1] . «Iste tractatus fuit per praedictum Inquisitorem Domino Papae Clementi Septimo… consistorio publico praesentatus et ibidem per dictum D. Papam Dom. Cardinali Sancti Angeli est commissum quia illum diligenter examinaret…, qui dicto tractatu diligenter examinato, tandem retulit… Quae relatio facta est in Capella Nova, in Camera Domini, et hoc anno Domini 1389.»

[p. 342]. [2] . En ninguna parte dice Lulio semejante desvarío.

[p. 342]. [3] . «Quod vera charitas est amare Deum quia bonus est, et falsus amor est si homo amat plus Deum, ideo ut det bonum paradisi vel bona temporalia… quod amatus et amicus, quando inter eos est amor magnus, sunt una essentia substantiva et natura indivisa et inconfusa in numero, et una actualitas, una aeternitas, una bonitos, una magnitudo sine contrarietate ulla et diversitate essentiae.»

[p. 343]. [1] . Me comunicó este preciosísimo documento inédito el erudito y modesto catalanista D. Andrés Balaguer y

Merino. (Archivo municipal de Barcelona, legajo de los años 1390 a 92, folios 34 y 35.)

[p. 343]. [2] . Eymerich debió de salir de Aragón antes de 1394. En casi todos los tratados suyos, escritos después de aquella fecha, se dice: *Relegatus... pro fidei defensione et haeresis R. Lulli extirpatione, quorundam Lullistarum haereticorum vehementia et impulsu*. (Vid. el códice 3.171 de París, antiguo fondo latino.)

[p. 344]. [1] . Pueden verse copiados en la *Apologia Lullianae doctrinae adversus Eymerici calumnias* (manuscrito de la Ambrosiana de Milán).

[p. 344]. [2] . *Theologia Naturalis Raymunde de Sabunde, Hispani, viri subtilissimi... Venetiis, apud Franciscum Tiletum, 1581.*

[p. 345]. [1] . *Un inconnu célèbre. Récherches historiques et critiques sur Raymond de Sebonde*... París, V. Palmé, 1875, 8.°

[p. 348]. [1] . *En los quales se da por admirable estilo el necessario y verdadero conocimiento, assi de Jesu Christo nuestro Dios y Señor, como de sí mismo. Traducidos de lengua latina, en la qual los compusso el muy docto y piadoso Maestro Remundo Sebunde, en castellana, y anotados... En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1614.*

[p. 349]. [1] . *Ferdinandi Cordubensis: De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis. Ad Rmum. in Christo Pres. et omnium sapientisimum atque eruditissimum D. Bessarionem, Epm. Sabinensem, Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalem,* etc. Copia manuscrita que poseo, sacada del códice 3.177, de la Vaticana, y cotejada con el 481 de la de San Marcos de Venecia. De este Fernando de Córdoba dice su contemporáneo Trithemio que «sabía de memoria toda la Biblia; los escritos de Alberto Magno, Santo Tomás, Alejandro de Hales, Scoto y San Buenaventura; los libros de ambos Derechos, y las obras de Avicena, Galeno, Hipócrates, Aristóteles, y muchos comentadores y expositores. Hablaba las

lenguas hebrea, arábiga, caldea, griega y latina. En todas las Universidades de Francia e Italia tuvo disputas públicas, en que convenció a todos y nadie le convenció a él. Era, además, excelente pintor y músico. Todo esto a los veinte años. Los doctores de París decían que un hombre tan prodigiosamente sabio no podía ser otro que el Anticristo.» *(Chronicon Spanheimense,* Teodoro Gofredo, etcétera.) Aunque rebajemos algo, siempre resultará que Fernando de Córdoba fué una biblioteca ambulante y un asombro, Los pocos escritos suyos que hoy tenemos no desmienten esta fama.

[p. 349]. [(B)] . Córdoba (Fernando de).

Bibliothéque de l'Ecole des Charles. (Septiembre a diciembre de 1901.)

[p. 350]. [1] . *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón,* tomo XXVIII. Barcelona, 1865, pág. 239. *Opúsculos de Carbonell,* ilustrados con exquisita erudición por D. Manuel de Bofarull.

[p. 350]. [2] . Méndez: *Tipografía Española*.— Cuenta Cornelio Agripa que Pedro Dagui adquirió *en siete meses,* sin educación alguna anterior, toda su ciencia, de que se asombró Italia, merced al artificio luliano. *(Comm*. al *Arte Breve*.)

[p. 351]. [1] . Méndez

[p. 351]. [2] . *De prima typographiae hispanae aetate specimen*.— Hain *(Repertoriom*) llama a Dagui *Petrus de Gui,* y cita un tratado, *De diferentiis,* escrito por él en Jaén el año 1500.

[p. 351]. [(C)] . Para completar estas noticias hay que ver la correspondencia de Descós y el P. Boyl, y los libros del P. Pascual contra Feijóo.

[p. 352]. [1] . Esta censura se halla manuscrita al fin del precioso ejemplar del *Libellus formalitatum,* de la Ambrosiana.

[p. 352]. [2] . Dice Nicolás Antonio que al fin de un ejemplar de las *Distinctiones* leyó esta nota: «Et talis est sententia dicti magistri Petri, quam nos uniformiter laudamus, Antonius Episcopus Fanensis, Noianus Episcopus Xephalensis, Ferdinandus Cordubensis subdiaconus Domini nostri, Joannes abbas S. Bernardi Valentini, Jacobus Conil, Guillielmus Bodonit.»

[p. 352]. [(D)] . Dagui murió en Sevilla el año 1500, siendo capellán de los Reyes Católicos. Su cátedra mallorquina la heredó Arnaldo Descós, célebre por su amistad con Fr. Bernardo Boyl, primer evangelizador de las Indias Occidentales.

[p. 353]. [1] . En 9 de marzo de 1598 escribía al Dr. Antonio Bellver pidiéndole el índice de las obras de Lull; en 10 de marzo de 1583 solicitaba de los jurados de Palma copias exactas de sus libros para El Escorial.

[p. 353]. [(E)] . Intervino en el asunto el ilustre luliano Luis Juan Vileta, Canónigo de Barcelona, catedrático de Filosofía en su Universidad y Teólogo consultor de su Obispo.

Vid. el Apéndice a la defensa de Lulio, que publicó Vileta en Barcelona, 1582, unida a su edición del *Arte Breve (Lullianae doctrinae multiplex approbatio cum honorificis ejusdem encomiis)*.

[p. 353]. [2] . Vid. esta defensa en el Apéndice, tomada del original, que se halla en la Ambrosiana. También he leído allí otra *Apología* mucho más extensa: *Apologia Lullianae doctrinae adversus Eymerici calumnias, ex suo Directorio*. Dos tomos 4.°, el primero de 310 folios útiles; el segundo de 331 páginas. Rebosa en increíble virulencia contra Eymerich, *inventor mendacii, sycophantiae parens, impius blasphemus*. Del *Directorium* dice que fué *in medio Acheronte conflatus daemonum consilio*. Esta obra debe de ser la misma que Wading atribuye a Antonio Bellver, canónigo de Mallorca y profesor de la Universidad luliana. El de Riera se rotula: *Tractatus in quo respondet omnibus quae hucusque objecta sunt Raymundo*. (Palma, 1627, folio.)

[p. 354]. [1] . *Heurici Cornelii Agrippae, Armatae Militiae Equitis Aurati, et utriusque juris doctoris: In artem brevem Raymundi Lulii Comentaria*. (Páginas 810 a 940 de la edición de Strasburgo.)

Jordanus Brunus Nolanus: De Lulliano specierum scrutinio.—De lampade combinatoria lulliana.—De progressu logicae venationis.—De lampade venatoria logicorum. Todos estos tratados se leen en la citada edición de Strasburgo desde la pág. 682 a la 806.

De compendiosa architectura et complemento artis Lullii. Parisiis, 1582, 12.°

Ninguno de estos tratados se halla incluído en *Opere di Giordano Bruno Nolano, ora per la prima volta raccolte e pubblicate da Adolfo Wagner, Dottore, Lipsia, Weidmann,* 1830. (Dos tomos 8.°) Vid. la introducción de Wagner a la edición referida.

[p. 354]. [2] . En el *Discurso de D. Antonio de Bofarull sobre la lengua catalana considerada históricamente (Memorias de la Academia de Barcelona,* tomo II, página 348) encuentro la curiosa noticia de que «a Berenguer de Fluviá y al presbítero Ximeno Tomás se facilitaron (¿en tiempo de D. Martín o de Fernando el de Antequera?) las habitaciones del palacio mayor y del menor, para enseñar y estudiar el arte y doctrina del gran filósofo catalán, *menos la Teología»*. (Reg. 1.925, fol. 119; reg. 1.927, fol. 100; reg. 2.294, fol. 77 v., y reg. 2.615, fol. 58, todos de la Corona de Aragón.)

CAPÍTULO VI : (SIGLO XV) HEREJES DE DURANGO.—PEDRO DE OSMA.—BARBA JACOBO Y URBANO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.—VINDICACIÓN DEL ABULENSE.—II. LOS HEREJES DE DURANGO.—FR. ALONSO DE MELLA.—III. PEDRO DE OMA.—IV. BARBA JACOBO Y URBANO.

I.—CONSIDERACIONES PRELIMINARES.—VINDICACIÓN DEL ABULENSE

Presenta el siglo XV tres casos de herejía, todos sin consecuencia: una intentona de *Fratricelli* en Durango, las proposiciones *hussitas* de Pedro de Osma en Salamanca, y las extravagancias de dos fanáticos, Barba Jacobo y Urbano, en Barcelona.

Aquella centuria es en todo de transición. Recibe del siglo XIV el impulso de rebeldía y de protesta, y le trasmite al siglo XVI, donde toma nombre y máscara de reforma. La situación de la Iglesia era calamitosa. Desde 1378 a 1429 duró, con escándalo de la Cristiandad; el gran cisma de Occidente, en que tanto figura nuestro antipapa Pedro de Luna (Benedicto XIII). Los reyes de España anduvieron indecisos. Enrique II de Castilla no quiso resolverse; pero su hijo Juan I reconoció al Papa de Aviñón, Clemente VII. Lo mismo hizo en Aragón Don Juan I, *el* **[p. 358]** *amador de toda gentileza*. Muerto Clemente, los españoles todos siguieron al Papa Luna, aun después del Concilio de Pisa y de la sentencia de deposición. Pero no sucedió así, una vez reunido el de Constanza. El mismo Don Fernando de Antequera, que debía a Benedicto la Corona de Aragón, se apartó de su obediencia, y envió a Constanza sus embajadores, que tomaron asiento desde la sesión XXII, junta con los portugueses. En la XXVI acudieron los navarros, y en la XXXV los castellanos. Todos recono-

cieron a Martín V, aunque Luna persistía en llamarse Papa, y se retrajo en Peñíscola.

Pero en Constanza, y más aún en Basilea, el Concilio quiso sobreponerse al Papa, cuya autoridad y prestigio habíase amenguado malamente por la cautividad y por el cisma. Y las mismas asambleas congregadas para atajar el mal, contribuyeron a aumentar el espíritu de rebeldía, procurando por todas maneras restringir, condicionar y humillar el poder de la Santa Sede. Al cabo, los Padres de Basilea se declararon en abierta rebelión, y tuvo Eugenio IV que excomulgarlos. El cismático Concilio eligió un antipapa: Félix V.

¡Así daban los Prelados alemanes y franceses a sus greyes el ejemplo de abierta desobediencia a Roma! No tardaron en sazonar los frutos.

Ya como preludios de la gran tormenta que había de estallar en Wittemberg, aparecieron sucesivamente la herejía de Juan Wicleff (1314-1387), partidario del más crudo fatalismo, hasta declarar *necesario e inevitable el pecado* [(A)] ; la de Juan Huss y Jerónimo de Praga (1425), condenados en el Concilio de **[p. 359]** Constanza, y de cuyas cenizas renacieron las sectas de taboritas y calixtinos. No hay para qué detallar los errores de estos sectarios de Bohemia, semejantes en algo a los valdenses; baste advertir que la protesta de Huss, como la de Wicleff, tomaba el carácter de absoluta oposición a Roma, a quien llamaban *Babilonia,* como al Papa, *Anticristo*. Eran luteranos antes de Lutero.

En España no dejaron de sentirse, aunque lejanas y amortiguadas, las consecuencias de este mal espíritu. Por de pronto, reinaba lamentable soltura y relajación de costumbres en el clero, sin que se libraran de la fea mancha de incontinencia Prelados, por otra parte tan ilustres, como D. Diego de Anaya, D. Alonso de Fonseca y el Arzobispo Carrillo. Otros, irreprensibles en sus costumbres privadas, se mezclaron más de lo que era razón en segla-

res negocios y contiendas civiles, y entre ellos el mismo don Alonso de Cartagena, a quien tuvo D. Álvaro de Luna por su mayor enemigo, y cuya conducta respecto del condestable no **[p. 360]** puede traerse por modelo de lealtad o buena fe. En tiempo de Enrique IV empeoraron las cosas, y ciertamente no pueden leerse sin rubor, ni son apenas para publicados, algunos capítulos de las *Decadas* latinas de Alonso de PaIencia, v. gr., el referente al Obispo de Mondoñedo y al de Coria. Grima da leer en el *Viaje de León de Rosmithal,* que halló la Catedral de Santiago convertida en alojamiento y en establo por los bandos que traía el Arzobispo con los burgueses. De los habitantes de Olmedo y de otras villas castellanas, dice el mismo viajero que *«vivían como animales brutos»,* sin cuidarse de la religión. En el repugnante *Cronicón,* por dicha inédito, de D. Pedro de Torres vese cuánta escoria quedaba todavía en tiempo de los Reyes Católicos.

El dogma no dejaba de resentirse por efecto de esta relajación moral. Y aunque pocos prevaricasen, era moda, por una parte, promover hasta en los saraos de palacio difíciles cuestiones teológicas, cayendo a veces en herejía más o menos formal, siquiera la disculpase el calor del ejercicio dialéctico; y por otra, hacer profanas aplicaciones de textos y asuntos sagrados en la poesía erótica y hasta en la de *burlas*. De todo hay muestras en los *Cancioneros*. En el *de Baena,* por ejemplo, trátase la cuestión de *predestinados y precitos,* promovida por Ferrán Sánchez Talavera, el cual no duda en decir:

Pues esto es verdad, non hay dubdanza
Que ante qu'el ombre sea engendrado
E su alma criada, que sin alonganza
Bien sabe Dios qual será condenado,
E sabe otrosy qual será salvado,
E pues fase que sabe que se *ha* de perder,
Paresce que es su mercet de fazer
Ombre que sea en infierno damnado.

Demuéstrase esto por quanto escogidos
De Dios son aquellos qu'él quiso salvar
E por su gracia sola son defendidos
De yr al infierno, escuro lugar:
Assy que es de más los omes curar
De dar alimosnas nin fazer ayuno
… … … … … … … … … … … .
E de esta quistion se podria seguir
Una conclusion, bien fea atal,
Que Dios es causa v ocasion de mal.

[p. 361] Y aunque atenúa sus discursos, afirmando:

Que mi entincion es querer disputar,
Mas non poner dubda nin fazer error,

con razón le replica el canciller Ayala:

Amigo señor, muy grant piedat
Tengo de vos con mucha femencia,
Que de los secretos de la deydat
Quieredes aver plena conoscencia
… … … … … … … … … … .
Por ende, amigo, silencio é ayuno
En esta question devedes guardar.
É si la llaga aun non es madura
De aquesta dubda que agora tenedes,
Poned del bálsamo, ólyo é untura
De buena creencia…

Con razones teológicas contestaron a Talavera Fr. Diego de Valencia, de León y Fr. Alfonso de Medina, monje de Guadalupe, convenciéndole, [1] sin duda, del error que seguía en dudar del *libre albedrío,* e inclinarse a lo que hoy diríamos *fatalismo calvinista*.

Espíritu inquieto y disputador, como el de Ferrán Sánchez Talavera, hubo de tener el catalán Bernat Metge, que en un cu-

rioso *Sueño,* todavía inédito, propone y esfuerza mucho las dificultades contra la inmortalidad del alma, mostrando menos vigor en las pruebas. [2]

En tanto, los trovadores cortesanos trataban con harto poco respeto las cosas más santas, siguiendo en esto la tradición provenzal. D. Álvaro de Luna cantaba:

> **[p. 362]** Si Dios nuestro Salvador
> Ovier de tomar amiga,
> Fuera mi competidor.

Suero de Ribera escribía la *Misa de Amor;* Juan Rodríguez del Padrón, los *Siete gozos de Amor;* Garci-Sánchez de Badajoz, las *Lecciones de Job,* aplicadas al amor profano; Juan de Dueñas, la *Misa de Amores;* Mossén Diego de Valera, los *Siete Psalmos penitenciales* y la *Letanía de Amor.* Fuera fácil acrecentar el catálogo de estas parodias, donde compite lo irreverente con lo estrafalario, aun sin descender a otras de género más bajo, contenidas en el *Cancionero de Burlas*.

Yo bien sé que esta ligereza no penetraba muy hondo, pero siempre es un mal síntoma. De todas maneras, estaba templada y hasta oscurecida en el cuadro literario de la época por las graves, religiosas y didácticas inspiraciones de Fernán Pérez de Guzmán, el marqués de Santillana, Juan de Mena y otros, en quienes el sentido moral es por lo regular alto y la fe pura. Los mismos que tan malamente traían y llevaban en palacianos devaneos las cosas más venerandas, eran creyentes sinceros, y quizá por eso mismo se les ocultaba el peligro y el escándalo de aquella ocupación. En su vejez solían arrepentirse y detestar sus anteriores inspiraciones, como hizo en el *Desprecio de la fortuna* Diego de San Pedro, autor del primer *Sermón de amores*. Casi todas esas parodias han quedado inéditas, y si alguna, como las *Lecciones,* de Garci-Sánchez, llegó a estamparse, fué rigurosamente vedada por el Santo Oficio.

En medio de todo, no era el siglo XV tan calamitoso como el anterior. Dábanle gloria inmarcesible una legión de teólogos, escriturarios y canonistas, famosos algunos en la Iglesia universal, no ya sólo en la de España: San Vicente Ferrer y su hermano, Fr. Bonifacio; el insigne converso Pablo de Santa María, autor del *Scrutinium Scripturarum;* su hijo D. Alonso de Cartagena, a quien llama Eneas Silvio *decus praelatorum,* y de quien dijo Eugenio IV: *«Si el Obispo de Burgos en nuestra corte viene, con gran vergüenza nos assentaremos en la Silla de San Pedro»;* el Tostado, cuyo nombre basta; su digno adversario Juan de Torquemada; Juan de Segovia, lumbrera del Concilio de Basilea; **[p. 363]** Fr. Alonso de Espina, martillo de los judíos en su *Fortalitium fidei;* Fr. Alonso de Oropesa, defensor de la causa de los conversos en su *Lumen Dei ad revelationem gentium;* Rodrigo Sánchez de Arévalo, el primero en aplicar las formas clásicas a nuestra historia; Fernando de Córdoba, cuya sabiduría se miró como prodigio... [(B)] .

Y ya que a Alfonso de Madrigal hemos aludido, oportuno será vindicarle de ciertos cargos de heterodoxia. Un escritor impío y de poca autoridad en estas materias, como mero literato que era, el abate Marchena, dice: *«Maridaba el Abulense a una portentosa erudición eclesiástica y profana una libertad de pensar en materias religiosas, precursora de la reforma, por Lutero y Calvino más tarde y con más fruto llevada a cabo.»* [1] Sin duda, para hacer *reformista* al Tostado, se acordaba Marchena de las cinco proposiciones defendidas por aquel insigne teólogo en Siena el 21 de junio de 1443, impugnadas por Juan de Torquemada en un opúsculo inédito en la Biblioteca Vaticana, tachadas, respectivamente, de *temerarias, escandalosas, falsas, erróneas* y *heréticas* por una congregación de tres Cardenales y otros teólogos y juristas, y sostenidas por el autor en su *Defensorium trium propositionum.* [2]

Las dos primeras proposiciones eran meramente históricas.

1.ª Que nuestro Señor Jesucristo no fué muerto sino al principio del año treinta y tres de su edad.

2.ª Que no padeció en 25 de marzo, sino en 3 de abril.

No era esta la opinión admitida en tiempo del Tostado; pero lo fué después, y lo es hoy por casi todos los cronologistas.

Las otras tres proposiciones son mal sonantes, pero en sustancia se reducen a una sutileza: *«Aunque ningún pecado es irremisible por su naturaleza, ni Dios ni el sacerdote absuelven de la* **[p. 364]** *culpa ni de la pena.»* Para defender esta *nueva y extravagante manera de hablar,* decía el Abulense, que siendo la culpa acción transitoria, cuando la absolución llega no existe ya la culpa, sino el *reato*. Por otra parte, la pena no es un *vínculo* que pueda ser *absuelto,* sino el término de una obligación. ¡Triste afán el de la paradoja!

La cuestión era de palabras, aunque podían ser torcidamente interpretadas, y parece que Eugenio IV se dió por satisfecho con las explicaciones del *Defensorium*.

Lo único que puede decirse del Abulense es que en Basilea se mostró poco amigo de la autoridad pontificia, aunque no tanto como quiere persuadir el Padre Burriel en una carta inédita, donde se lee: *«Si hemos de estar a las palabras desnudas... del «Apologético», el Abulense sólo concede al Papa el ser «caput ministeriale Ecclesiae», y ser órgano por donde la Iglesia se explica; pero a él sólo, independiente de la Iglesia y Concilio Ecuménico que la representa, no concede infalibilidad en el dogma, aunque le atribuye poder para alterar y aun mudar todo el Derecho canónico. De aquí nació el prohibirse por el Santo Tribunal el «Apologético» del Abulense, hasta que se desvedó en fuerza de las defensas que hizo el colegio de San Bartolomé.»* [1]

Pero aun tomadas las palabras en este rigor literal, no hay que culpar al Tostado, puesto que esa cuestión era en su tiempo opinable, y muchos españoles opinaron como él. De su acendrada piedad debemos creer que hoy pensaría de muy distinto modo. El espectáculo del cisma y de las tumultuosas sesiones de Constanza y Basilea, llevaron a los defensores del Concilio, como a los del Papa, a lamentables exageraciones.

De todas maneras, siempre es temeridad insigne en el Padre Burriel decir que *«Pedro de Osma, acaso discípulo del Abulense, pagó por todos los atrevidos»,* siendo así que los de Pedro de Osma no fueron *atrevimientos,* sino formales *herejías,* de que siempre estuvo libre el Tostado.

[p. 365] II.—LOS HEREJES DE DURANGO.—FR. ALONSO DE MELLA

Las noticias casi únicas que de este negocio tenemos, hállanse en el cap. VI, año 36 (1442) de la *Crónica de Don Juan II:*

«Ansimesmo en este tiempo se levantó en la villa de Durango una grande herejía, y fué principiador della Fr. Alonso de Mella, de la Orden de San Francisco, hermano de D. Juan de Mella, Obispo de Zamora, que después fué Cardenal. E para saber el rey la verdad, mandó a Fr. Francisco de Soria, que era muy notable religioso, así en sciencia como en vida, e a D. Juan Alonso Cherino, abad de Alcalá la Real, del su consejo, que fuesen a Vizcaya e hiciesen la pesquisa, e gela truxiesen cerrada para que su alteza en ella proveyese como a servicio de Dios e suyo cumplía: los quales cumplieron el mandato del rey, e traída ante su Alteza la pesquisa, el rey envió los alguaciles suyos con asaz gente e con poderes los que eran menester para prender a todos los culpantes en aquel caso: de los quales algunos fueron traídos a Valladolid, y obstinados en su herejía, fueron ende quemados, e muchos más fueron traídos a Santo Domingo de la Calzada, donde asi mismo los quemaron: e Fr. Alonso que había sydo comenzador de aquella herejía, luego como fué certificado que la pesquisa se hacia, huyó y se fué en Granada, donde llevó asaz mozas de aquella tierra, las quales todas se perdieron, y él fué por los moros jugado a las cañas, e asi hubo el galardón de su malicia.» [1]

El Obispo de Zamora y Cardenal, hermano de Fr. Alonso de Mella, y tan diferente de él en todo, fué jurisconsulto eminente,

como le apellida Eneas Silvio. [2] Murió en Roma en 13 de octubre de 1467, y está enterrado en Santiago de los Españoles, con una **[p. 366]** inscripción que publica sus méritos. En la Biblioteca Vaticana yacen inéditas sus obras jurídicas. [1]

Geddes, en su *Martyrologium,* quiere suponer que los herejes de Durango eran *Valdenses,* y comienza por ellos el catálogo de los protestantes españoles. Pero Mariana (lib. XXI, cap. XVII) dice expresamente que la secta *despertada en Durango* era la de los *Fratricellos, deshonesta y mala,* una especie de *Alumbrados.* A esta herejía debe de aludir el Dr. Montalvo en su comentario al *Fuero Real* (ley II, tít. II, lib. IV), donde escribe: *«Item nunc nostris temporibus in dominatione Vizcayae, quidam vizcayni sunt de haeresi damnati; non tamen propter hoc omnes illi sunt universaliter haeretici.»*

Casi hasta nuestros días duró la memoria de estos hechos y de los culpables en unos padrones de la iglesia de Durango, hasta que por solicitud de familias interesadas fueron destruídos durante la guerra de la Independencia.

Quedaban los autos originales en el coro de la parroquia; pero hacia el año 1828 mandó quemarlos un alcalde para no dar pretexto a las burlas de los comarcanos, que preguntaban siempre a los durangueses por los *autos de Fr. Alfonso*. ¡Pérdida irreparable para la ciencia histórica, no por los nombres de los reos, que poco importaban, sino por los datos que de seguro contenían aquellos papeles sobre doctrina, y que hoy nos permitirían establecer la filiación exacta de esta herejía, y sus probables relaciones con la de los *Alumbrados* de Toledo, Llerena y Sevilla en el siglo XVI! ¿Pero es probable que en tan largo tiempo cuanto estuvieron los autos en la Iglesia, ningún curioso tomase copia o extracto de ellos? Amigos míos vascongados se han propuesto averiguarlo, pero hasta el presente nada me dicen [(C)] y [(D)].

[p. 367] III.—PEDRO DE OSMA

Este es, después de Gundisalvo y Vilanova, el nombre más ilustre entre los heterodoxos españoles de la Edad Media. Si hemos de creer a sus contemporáneos, pocos le excedían en materia teológica. Pero ya advirtió Juan de Valdés, y hubiera podido **[p. 368]** decirlo de sí propio, que *«hombres de grandes ingenios son los que se pierden en herejías y falsas opiniones por la falta de juicio.»* Y en Pedro de Osma excedía el ingenio al juicio.

Pocas noticias quedan de él fuera de las relativas a su herejía. [1] Su nombre patronímico era Martínez, aunque por su patria **[p. 369]** se llamó de Osma. Fué colegial de San Bartolomé desde el año 1444, lo mismo que el Tostado y Alfonso de la Torre, racionero de la Iglesia de Salamanca, Canónigo en la de Córdoba, lector de *Philosophia* y luego maestro de Teología en la Universidad salmantina, y corrector de libros eclesiásticos por delegación del deán y cabildo de aquella Iglesia. Tuvo la gloria de contar entre sus discípulos y amigos a Antonio de Nebrija, quien le ensalza en estos términos en su rara *Apología:* [1] «Nadie hay que ignore cuánto ingenio y erudición tuvo el maestro Pedro de Osma, a quien después del Tostado, todos concedieron la primacía de las letras en nuestra edad. Siendo beneficiado de la iglesia de Salamanca, le encargaron el deán y cabildo de enmendar los libros eclesiásticos, concediéndole por cada cinco pliegos diarios las que llaman *distribuciones quotidianas,* lo mismo que si asistiese a coro. Hay en aquella Iglesia un códice muy antiguo de ambos Testamentos, del cual más de una vez me he valido. Por éste comenzó sus correcciones el maestro Osma, comparándole con algunos libros modernos, y enmendando más de seiscientos lugares, que yo te mostré, padre clementísimo (habla con el Cardenal Cisneros), cuando estaba allí la corte.» [2]

Fuera de estas tareas escriturarias, no queda noticia de más libros de Pedro de Osma que los siguientes:

[p. 370] *Petrus de Osma, in libros Ethicorum Aristotelis cum commento Magistri Osmensis, correctum per R. Mag. de Roa, cathedrati-*

cum in studio salmantino. Salmanticae, anno MCDXCVI (1496). Así en Méndez y en un índice de la Colombina. Cítase un manuscrito de la Biblioteca Toledana.

«Aqui se acaba un breve compendio sobre los sex libros de la Metaphisica de Aristotelis: copilado por el fijo de la philosophia natural, no denegando la moral, Pedro de Osma. Por el tiempo que él lo copiló, era licenciado en Artes, lector de philosophia natural en la Universidad de Salamanca, e despues con solepnidat grandissima recebió el Magisterio. Fue trasladado en romance por mandado de Fernan Gonzalez, regidor de la noble villa de Valladolid, Camarero de don Fadric, almirante de Castilla, por el grand desseo que tenia de cognoscer el juicio de maestre Pedro de Osma, por quanto él era muy singular amigo suyo, y en sus tiempos no era fallado semejable a él en las artes: ansi gramatica practica como speculativa: logica sophistica e rracional: philosophia natural e moral: mathematica sobre todas: Theologia de Dios revelada por los Santos e por juycio alcanzada: en todas las sciencias sufficientissime fue instructo…» (Manuscrito del siglo XV, que poseía Perez Bayer, [1] en 4.°, de 184 folios, letra menuda.)

De comparatione deitatis, proprietatis et personae disputatio seu repetitio. (Catálogo de la Biblioteca de Antonio Agustín.—Manuscritos.)

El libro herético, causa de todas las persecuciones de Pedro de Osma, se intitulaba *De confessione,* y debe de haberse perdido, aunque quedan trozos de él en los escritos de los impugnadores. Por otra parte, no era más que una ampliación de su *Quodlibetum* , que afortunadamente existe en la Biblioteca Vaticana, donde le vi y copié en 1876. [2]

Divídese en treinta y ocho artículos, referentes todos a la confesión, a las indulgencias y al poder de las llaves. Pedro de Osma sostiene:

[p. 371] 1.° Que los Prelados eclesiásticos no pueden absolver a ningún vivo de las penas del Purgatorio, en todo ni en parte, ni

perdonar el residuo de pena que queda después del Sacramento, por lo mismo que no pueden imponerla. La contrición que borra el pecado, debe borrar también las consecuencias, es decir, la pena. De donde infería:

2.º Que los pecados se perdonan por la solo contrición, y no por la autoridad de las llaves; y

3.º Que la confesión de los pecados *in specie* es de precepto, no de Sacramento. [(E)]

¿Pueden, sin embargo, los Prelados, añade Pedro de Osma, *remitir indirectamente* una parte de las penas del purgatorio, ya aplicando al penitente los méritos de Cristo, lo cual dice con sofística evasiva que no es *absolvere,* sino *pro illo solvere,* ya perdonándole las penitencias que le habían impuesto, lo cual es conmutación de un *tanto* de pena del Purgatorio, aunque el *cuanto* sea incierto, por lo cual las indulgencias más bien habían de llamarse *sufragios?*

Parecele al maestro salmantino que no tienen más autoridad los Prelados para aplicar los méritos de Cristo que para remitir la pena, aunque él mismo se contradice cuanto a lo segundo, alegando aquel texto: *Quodcumque solveris super terram*.... que es la condenación más palmaria de su error. Añade, que el aceptar o no aceptar los méritos de alguno en tanta o cuanta cantidad, depende de la voluntad de Dios, que no nos consta. ¿Hase vista **[p. 372]** modo más avieso de discurrir? ¡Como si Dios pudiera dejar de aceptar alguna vez los méritos de su Hijo!

Afirma, pues, Pedro de Osma que sólo absuelven los *prepósitos* eclesiásticos de la pena en que tienen jurisdicción. A esto responden los católicos:

1.º Que la Iglesia romana concede cada día indulgencia plenaria a vivos y difuntos.

2.º Que esta concesión se funda en el privilegio de Pedro, *quos absolveris super terram, absoluti sunt in coelo*. Así le cita Osma, pero con error.

3.º Que las indulgencias, consideradas como remisión de la pena más leve, serán casi inútiles, puesto que las penitencies son actualmente arbitrarias y muy ligeras.

Propuestas estas objeciones, y alguna más, trata de responder el teólogo de Salamanca con las siguientes evasivas:

1.ª Que hablando *con propiedad,* la Iglesia predica indulgencia *de la pena de este siglo, sufragios de la pena del siglo futuro.* Pero la cuestión no es de palabras, ni se resuelve con un *distingo.*

2.ª Que el *absoluti in coelo* ha de entenderse *apud Deum,* en el sentido de que Dios aprueba la absolución *de la pena de este siglo: «a poenis injunctis, vel ab excommunicatione lata a jure vel ab homine, vel etiam ex opera peccati».* No puede darse mayor tormento a un texto más claro.

3.ª Y contradicción palmaria: Que las indulgencias remiten tanta parte de la pena del Purgatorio, cuanta correspondía a las penitencias impuestas. Y si pueden remitir esto, ¿por qué no más? Y si lo uno queda absuelto en el cielo, ¿por qué no lo otro? Bueno es advertir que Pedro de Osma conviene en que *se aplica «aliquid meriti ex auctoritate clavium».*

4.ª Que al decir la Iglesia en las concesiones de indulgencias *vel de poenitentiis injunctis, vel omnino de remissione peccatorum,* absuelve de las penitencias *omnino,* y de la pena del siglo futuro *in quantum potest.*

Sobre esta doctrina de las indulgencias no se ha de olvidar lo que dice Moehler en la *Simbolica:* «Desde los primeros siglos los católicos entendieron por indulgencia la abreviación, con ciertas condiciones, de la penitencia impuesta por la Iglesia, y la *remisión en general de las penas temporales.* Más tarde, algunos **[p. 373]** teólogos aplicaron a la palabra indulgencia un significado más extenso (esta es la doctrina del tesoro de la Iglesia, acrecentado por los méritos de los Santos); pero su opinión, aunque basada en sólidos fundamentos, no es artículo de fe. En cuanto al dogma ca-

tólico, el Concilio de Trento ha definido sólo que tiene la Iglesia autoridad de conceder indulgencias, y que son útiles si con prudencia se dispensan.» [1]

Pedro de Osma seguía a los wiclefitas en el yerro de limitar la remisión de las *penas temporales* a las *penitencias eclesiásticas*. También era doctrina de los Pobres de León, y por eso llama a Pedro de Osma *Valdensis,* su impugnador Juan López.

En el libro *De confessione* extremaba aquél su heterodoxia, hasta decir que la Iglesia romana podía *errar* en la *fe,* y que algunos Papas erraron y fueron herejes.

Divulgadas desde Salamanca tan mal sonantes proposiciones, *«fízose un processo en la muy noble cibdad de Zaragoza por el reverendo señor Miguel Ferrer, doctor en Decretos, Prior e Vicario general en la iglesia de Zaragoza, Sede vacante, contra las conclusiones de Pedro de Osma»*. En 14 de diciembre de 1478, el inquisidor Juan de Epila nombró procurador en este negocio a Juan Perruca. Los doctores de Zaragoza convinieron en rechazar las proposiciones heréticas, o a lo menos *sospechosas vehementísimamente,* y mandaron quemar el libro. [2]

Si tan grande era el escándalo en el reino de Aragón, júzguese lo que acontecería en Castilla, donde era más conocido Pedro de Osma. El Arzobispo de Toledo, Carrillo, impetró de Sixto IV una Bula para proceder *con autoridad pontificia* contra el herético teólogo, e instruyó acto continuo el proceso, cuyas actas voy a **[p. 374]** extractar, ya que por fortuna han llegado íntegras a nuestros días. [1]

«In Dei nomine. Amen. A honor y reverencia de Dios Todopoderoso y de la Virgen Santa María su Madre, e a gloria e ensalzamiento de nuestra sancta fee cathólica, e quebrantamiento de los infieles e herejes e de todos aquellos que en otra manera sienten, predican o enseñan… Conoscida cosa sea a todos los presentes e advenideros… cómo en la villa de Alcalá de Henares, de la dió-

cesis de Toledo, dentro de los palacios arzobispales de la dicha villa, donde posa el reverendísimo y muy magnífico Sennor don Alfonso Carrillo, por la divina misericordia Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas e chanciller mayor de Castilla, en 22 días del mes de marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e nueve annos, ante dicho Señor Arzobispo, en presencia de mí Pedro de la Puente, racionero en la Santa Iglesia de Toledo, Vicario de Brihuega, Notario Apostólico e Secretario del dicho Señor Arzobispo en su Consejo, a la audiencia de las Vísperas, parecieron ahí presentes los venerables Señores el Maestro Pedro Ximénez de Préxamo, maestro en Santo Theología, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, e Pedro Díaz de Costana, Licenciado en Theología, Canónigo en la Iglesia de Burgos, e presentaron ante dicho Señor Arzobispo una Bulla apostólica de nuestro Señor el Papa Sixto IV... escripta en pergamino de cuero, sellada con un sello de **[p. 375]** plomo pendiente en cuerdas de cáñamo, según costumbre de Roma, sana y entera, no viciosa ni cancellada, ni en alguna parte della sospechosa, mas antes de todo vicio y suspición careciente, segundo que *a prima facie* parescia, su tenor de la cual es este que se sigue...»

Renuncio a trascribir la Bula, porque su contexto está reproducido casi del todo en la que después dió Sixto IV para confirmar la sentencia de Alcalá. Sabedor el Papa de que «en los reinos de España, y principalmente en el estudio salmantino, [1] han aparecido algunos hijos de iniquidad, teniendo y afirmando diversas proposiciones falsas, contrarias a la fe católica, escandalosas y malsonantes, componiendo y divulgando libros heréticos, da comisión al Arzobispo para que, congregados algunos maestros en Teología, y oídos los descargos de los culpables, declare y condene el error *con autoridad pontificia (auctoritate nostra),* y admita a penitencia a los reos, si abjuraren, entregándolos en caso de

pertinacia al brazo seglar, sea cual fuere su dignidad, fuero o privilegio.» [2]

Repárese en los términos de esta Bula. El Arzobispo Carrillo no procedía como diocesano ni como primado, sino como *delegado apostólico,* a la manera de los inquisidores de Aragón: *pro executione officii inquisitionis ei commissi.*

El Arzobispo, *«por ser obediente a los mandamientos Apostólicos, e por ser negocio de nuestra sancta fee cathólica, la acebtó con la reverencia que debió, e assí acebtada, con grave querella e no sin amargura de su corazon le expusieron e denunciaron que el dicho Maestro Pedro Martínez de Osma, en los años que pasaron del señor de mill e quatrocientos e setenta e seis años e en los años de setenta e siete e setenta e ocho siguiente e en este presente año… ha dicho e enseñado e publicado en su cáthedra e otros lugares públicos* **[p. 376]** *ciertas doctrinas agenas de la verdad, sintiendo en otra* manera e *enseñando de los Sacramentos Eclesiásticos e confission de los pecados e del poderío dado al Señor San Pedro e a San Pablo e sus subcessores… Enseñó e publicó un libro llamado «De confessione», que comienza. «Decem sex sunt conditiones»; y acaba: «Qui viderit hoc opus, corde teneat…» en derogación del sacramento de la penitencia e confission de los pecados, e en diminucion y jactura de las llaves eclesiásticas, e poder pleníssimo dado por nuestro Redemptor a Señor San Pedro su Vicario e a sus Subcessores, assí cerca de la absolucion sacramental e partes del Sacramento de la Penitencia, como de las indulgencias apostólicas y de los prelados eclesiásticos, sintiendo mal acerca de ellas… en desperacion de los fieles que tan pleníssimo e ligero medio ovieron de nuestro Redemptor por efusion de su preciosa sangre, para emendacion e remission de los pecados… por lo cual dijeron que el dicho Maestro estaba descomulgado e en grand peligro de su ánima…»*

En vista de lo cual pidieron que se procediese contra Pedro de Osma al tenor de la Bula.

«E juraron en forma por las órdenes que recibieron, poniendo las manos sobre sus pechos, que esta denunciación e lo en ella

contenido non facian maliciosamente ni con ánimo de venganza, salvo con puro celo de nuestra sancta fee e religión christiana.»

Ahora conviene que conozcamos a los dos acusadores de Pedro de Osma. Quedan bastantes noticias del maestro Pedro Ximénez Préxamo, natural de Logroño, según indica Floranes. [1] Había sido colegial de San Bartolomé con Pedro de Osma, y después Canónigo y Provisor de Segovia. En 1484 obtenía el deanazgo de Toledo, y más adelante los Obispados de Badajoz y Coria. Escribió contra los errores de Pedro de Osma un tratado rarísimo, *en estilo inelegante y bárbaro,* dice Mariana, *pero con ingenio agudo y escolástico*. [2] Titúlase:

Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum explicit feliciter. Fuit autem confectum anno Domini M.CCCC.LXXVIII. Per reverendum magistrum Petrum Ximenes **[p. 377]** *de Préxamo, tunc canonicum toletanum. Et fuit impressum Toleti per venerabilem virum Jhoannem Vasqui. Anno Domini M.CCCC.* 86 (sic) *pridie Kals. Augusti, praefato magistro Petro jam episcopo pacensi*. [1]

Más conocido es su *Lucero de la vida christiana,* impreso en Salamanca, 1493; en Burgos, 1495, y en Barcelona, traducido al catalán, 1496: obra escrita por mandado de los Reyes Católicos para doctrinar en nuestra fe a los ignorantes, y sobre todo, a los conversos del judaísmo, y evitar apostasías. Opina el Padre Méndez que Préxamo es el *Pedro Ximénez,* autor del poema de la *Resurrección de nuestro Redemptor Jesu-christo*... incluído en el raro *Cancionero* de Zaragoza, 1492, que se rotula *Coplas de vita Christi,* etc. [2] Redujo a compendio en dos volúmenes los comentos del Tostado sobre San Mateo: obra que, con el título de *Floretum* , fué estampada en Sevilla por Paulo de Colonia y Juan Pegnizer de Nuremberga en 1491. A Préxamo apellida Marineo Sículo *praestantissimus theologus et vita sanctissimus*.

Pedro Díaz de Costana había sido compañero suyo y del maestro Osma en el colegio de San Bartolomé (desde 1444), profe-

sor de Vísperas y maestro teólogo en Salamanca. Murió deán de Toledo e inquisidor el año 1488. [Su libro *De confessione sacramentali* va dirigido principalmente contra Pedro de Osma. [3]] Ni él ni Préxamo muestran la menor animosidad personal en el proceso. [4]

[p. 378] Recibidas sus denuncias, el Arzobispo Carrillo intimó a Pedro de Osma, *«rigente la cáthedra de prima de Theología en las escuelas del estudio de Salamanca, que paresciera personalmente en esta nuestra villa de Alcalá de Henares, en los nuestros palacios arzobispales... a quince días andados del mes de mayo siguiente, a la audiencia de la tercia, a tomar traslado de la dicha Bulla Apostólica e de la dicha denuncia e decir e alegar de su derecho...»*

Al respaldo de la carta da fe Diego González de Alcalá, clérigo y notario público en Salamanca, el martes 30 de marzo de 1497, de haber notificado las letras del Arzobispo a Pedro de Osma, pidiéndole éste traslado de ellas.

En 22 de marzo había convocado el Arzobispo a los siguientes teólogos:

Don Tello de Buendía, doctor en Decretos, arcediano de Toledo. (Más adelante fué Obispo de Córdoba: llámale Hernando del Pulgar *hombre loable por su sciencia y honestidad de vida.)* [1]

El general de la Orden de San Francisco.

El general de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo.

El provincial de los dominicos claustrales.

El provincial de los dominicos observantes.

El abad de Aguilar.

El maestro Fr. Juan López, autor de la refutación del *Quodlibetum,* de Pedro de Osma, inédita en la Vaticana, y de otro tratado que citaremos después. [2]

El maestro Fr. Pedro de Ocaña.

El maestro Fr. Pedro de Caloca, catedrático de Vísperas en Salamanca desde 1491.

El maestro Fr. Pedro de Betoño.

El maestro Gómez.

El maestro Pedro Ximénez Préxamo.

El maestro Luis de Olivera, ministro de Castilla.

El maestro Fr. Alfonso de Zamora.

El maestro Fr. Diego de Mendoza.

El maestro Pascual Ruiz.

[p. 379] El maestro Fr. Juan de Sancti Spiritus.

El maestro Fr. Juan de Santo Domingo.

El maestro Francisco..

El maestro García de Valdeveruelo.

El maestro Sancho.

El maestro Fr. Fernando.

El maestro Antón.

El maestro Fr. Juan Durán.

El maestro Fr. Pedro de Loranca.

El maestro Fr. Luis de Cuenca.

El doctor de Zamora.

El Dr. Cornejo.

El Dr. Juan Ruiz de Medina.

El Dr. Thomás de Cuenca, Canónigo de Toledo.

El Dr. Montalvo.

El Dr. Fernand Núñez.

Los doctores e licenciados de nuestro Consejo.

El licenciado Fr. *Hernando de Talavera,* prior de Canta María del Prado, después Arzobispo de Granada.

El licenciado Costana.

El licenciado Quintanapalla.

El licenciado de Cañizares.

El Dr. Fernando Díaz del Castillo.

El Dr. Fernand Sanches Calderón, *Canónigo e obrero de nuestra sancta Iglesia*.

El Dr. Alfonso de Madrid.

El Dr. Alfonso de la Quadra, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Envió además el Arzobispo *cartas mensajeras o graciosas a Pedro de Osma y a los demás,* ofreciéndoles buen acogimiento y todo lo necesario para los días que estuviesen en Alcalá.

«E después de lo susodicho, en la dicha villa de Alcalá de Henares, dentro de los… Palacios Arzobispales, en la cámara del retraymiento del dicho señor Arzobispo, en catorce dias del mes de mayo… estando presentes algunos de los señores del Consejo del Arzobispo…» nombró éste *«fiscal e promotor de la causa al honrado Pedro Ruiz de Riaza, Bachiller en Artes, Rector de la* **[p. 380]** *Iglesia de Torrejón de Ardoz e Beneficiado en la Iglesia de San Juste de Alcalá»*.

«En quince días del mes de mayo, a la audiencia de tercia, en la sala que es en los dichos Palacios, que estaba aparejada e entoldada de paños ricos, e en medio della un estrado rico… el señor Arzobispo, después de oyda misa solemne de Nuestra Señora según lo acostumbra cada sábado, salió con los del su Consejo a la dicha sala… e asentóse en el estrado… con alguno de los dichos Reverendos, Maestros e Doctores que quisieron venir al acto… E luego incontinente paresció… el dicho Pedro Ruiz de Riaza… e acusó las rebeldías e contumacias del Maestro Osma e de los otros non comparescientes.» El Arzobispo señaló nuevo plazo hasta el lunes primero siguiente.

Rui Martínez de Enciso suplicó que se examinasen los tratados compuestos con ocasión del *De confessione,* de Pedro de Os-

ma.

Pedro de Hoyuelos, criado y capellán de éste, presentó en su defensa un escrito, donde el referido maestro decía: *«Puse en obra de continuar mi camino con propósito e voluntad de yr en el dicho término, e desque llegué a este monesterio de Santa María de Gracia, extramuros de la villa de Madrigal, estó doliente en tal manera que yo non puedo partir... sin grand peligro de mi persona»;* por lo cual daba poder en su causa, con fecha 4 de mayo, al bachiller Alfonso de Montoya, a Gómez de Salmoral y al mismo Pedro de Hoyuelos, quien probó con testimonio de *Juan de Aspa, físico de la Reyna Nuestra Señora,* e información de testigos, que Pedro de Osma había salido de Salamanca el 30 de abril, llegando el sábado 1.° de mayo a Madrigal, *«donde le sobrevino fiebre hética con grand consumpción de los miembros, e com muy grand flaqueza... e otra fiebre pútrida, de que ha estado y está a grand peligro de muerte».*

Al domingo siguiente, oída misa del Espíritu Santo, con sermón de Fr. Diego de Mendoza, reuniéronse todos en el *Estrado,* y habló el Arzobispo en elegante latín y no poca retórica, como era uso en aquellos días del Renacimiento: *«Quamquam res ista tam difficilis tamque gravis et mihi penitus ingrata sit...»* Lamentóse de la caída de Pedro de Osma, recordó los áureos tiempos del estudio salmantino: *«Recordare, igitur, recordare, Universitas Salmantina, cum per praeterita tempora apud te studia propagarentur* **[p. 381]** *litterarum, quasi aurea saecula dies illos vidimus prosperari... fidem exaltari»,* etc.

Pronunciaron sendos discursos el arcediano Tello de Buendía y el secretario Pedro de Puente, exhortando éste a los teólogos congregados a desechar toda emulación y proceder con orden y sigilo. El doctor en Decretos y consejero real, Diego Gómez de Zamora, catedrático salmantino, salió con mucho calor a la defensa de su Universidad, infamada por culpa de uno de sus maestros: «(Quis *te obscuravit, quis te commaculavit et infamavit?»* Pero

todos se sosegaron después de un breve razonamiento del licenciado Costana.

El lunes comenzaron a discutirse y calificarse las nueve proposiciones extractadas por Préxamo y Costana del libro *De confessione,* a saber:

1.ª Los pecados mortales, cuanto a la culpa y pena del siglo futuro, se borran por la solo contrición, sin el poder de las llaves.

2.ª La confesión de los pecados *in specie* es estatuto universal de la Iglesia, pero no de derecho divino.

3.ª Los malos pensamientos no deben confesarse; basta a borrarlos la sola *displicencia,* sin el poder de las llaves.

4.ª La confesión debe ser secreta, en el sentido de confesarse los pecados secretos, y no los manifiestos.

5.ª No se ha de absolver al penitente sino después de cumplida la penitencia.

6.ª El Papa no puede conceder a ningún vivo indulgencia de la pena del Puratorio.

7.ª La Iglesia romana puede errar en materia de fe.

8.ª El Papa no puede dispensar en los estatutos de la Iglesia universal.

9.ª El Sacramento de la Penitencia, cuanto a la *colación* de la gracia, es Sacramento *natural,* no instituído en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento. [1]

[p. 382] De los teólogos convocados por el Arzobispo asistieron sólo D. Tello de Buendía, el provincial de San Francisco, Fr. Luis de Olivera, Préxamo, Costana, Tomás de Cuenca, Fr. Hernando de Talavera, el Dr. Zamora, el Dr. Cornejo, D. Juan de Colmenares, abad de Aguilar; el licenciado Quintanapalla, Fr. Pedro de Caloca, Fr. Luis de Cuenca, Fr. Antón de Valderrábano, guardián de la Observancia; Fr. Juan de Sancti Spiritus, dominico; Fernand Martínez de Toledo, el Dr. Días del Castillo,

Fr. Pedro de Ocaña, Fr. Diego de Betoño, que debe ser el Fr. Pedro de las letras anteriores y Fr. Diego de Mendoza.

Los demás se excusaron con varios pretextos, o nombraron quien les sustituyera. Por eso aparecen los siguientes nombres nuevos:

Don Vasco de Rivera, doctor en Decretos, arcediano de Talavera.

Fr. Guillermo Berto, vicario de la Observancia de los Menores claramontanos.

Fr. Rodrigo Auriense, prior de San Bartolomé de Lupiana.

Fr. Diego de Toledo, prior del Frexno del Val, de jerónimos.

Fr. Juan de Truxillo y Fr. Diego de Zamora, del mismo Monasterio.

Garci-Fernández de Alcalá, canónigo de Toledo.

Juan Pérez de Treviños, ídem.

Maestre García Quixada, fraile de San Francisco.

Licenciado Fr. Alfonso, de la misma Orden.

Sancho de Torquemada, deán de Valladolid.

Fernando de Roa, catedrático de Moral en Salamanca.

[p. 383] Fr. Olivero Mallandi, *custodio* (guardián) de los Menores observantes de Bretaña.

Fr. García, guardián de los observantes de Madrid.

Martín Alfonso de la Torre, visitador de Segovia.

Fr. Pedro de Blancos, franciscano.

Fr. Ambrosio de Florencia, dominico.

Fr. Francisco de Carrión, franciscano.

Fr. Juan de Toledo, agustino.

Fr. Juan Yarca, presentado, dominico, prior de San Pedro Mártir, de Toledo.

Fr. Diego de Deza, dominico.

Fr. Alonso de la Espina. Creóle distinto del autor del *Fortalitium*. Fué después inquisidor en Barcelona.

Fr. Alfonso de Villarreal.

Rui Martínez de Enciso.

Fr. Antón, prior de Medina, dominico.

Fr. Diego de Peralta, comendador del hospital de Sancti Spiritus de Soria.

Fr. Bartolomé de Córdoba, franciscano.

Fr. Pedro de Vitoria, ídem.

Fr. Sancho de Fontenova, ídem.

Fr. Bernardo de Santa María, presentado, dominico.

Fr. Fernando de Santa María, dominico, prior de Santa María la Real.

Pedro Ruiz Berto.

Gabriel Vázquez, consejero del Arzobispo.

El bachiller Alvar González Capillas, Canónigo de Córdoba, consejero del Arzobispo.

El bachiller Alfonso Mejía, consejero.

Íñigo López Aguado, bachiller en Decretos, consejero del Arzobispo.

El bachiller de Santo Domingo.

El bachiller Alfonso de Montoya.

Diego González, bachiller en Leyes.

Total, 58: que no fué menos numerosa y lucida la congregación de teólogos que el Arzobispo Carrillo, varón alentado y de regios pensamientos, quiso reunir en su villa de Alcalá.

Casi todos se manifestaron adversos a Pedro de Osma: sólo **[p. 384]** los maestros Roa, Deza y Sancti Spiritus, y los licenciados Quintanapalla y Enciso, procuraron excusarle. Pedro Ruiz

de Riaza tornó a acusar su rebeldía. Pedro de Hoyuelos presentó nueva suplicación para que se prorrogase el término.

Martes (segunda sesión). Pide el fiscal Riaza que se proceda en la causa, a pesar de la petición de Hoyuelos. Préxamo y Costana denuncian a Fr. Diego de Deza, Roa, etc., como a fautores y defensores de Pedro de Osma. Quintanapalla se justifica de haber errado *ex lapsus linguae, non ex proposito*. Deza y los restantes dijeron que *exponían los motivos* de Pedro de Osma, pero sin seguir su opinión.

Aquel día, a la audiencia de vísperas, recogió el Arzobispo los votos de los doctores sobre las nueve proposiciones. Casi todos las tacharon de *erróneas, escandalosas, mal sonantes,* etc., y juzgaron que el libro debía ser entregado a las llamas.

Dieron pareceres más benignos:

1.° Fr. Hernando de Talavera, que calificó la segunda proposición de *indiscreta,* la tercera y sexta de *falsas,* la quinta de *contraria a los estatutos de la Iglesia;* sobre la primera dijo que no comprendía bien la mente del autor; sobre la cuarta, que él *opinaba lo contrario,* es decir, que habían de ser confesados en secreto, así los pecados secretos como los públicos; sobre la séptima, que, en su opinión, la Iglesia de Roma no podía errar nunca en materia *de fide et moribus;* de la octava, que él creía lo contrario. Calificó la nona de opinable, y del libro dijo que ojalá nunca hubiera sido escrito. [1]

2.° Juan de Quintanapalla dijo que a la Iglesia tocaba decidir si la primera conclusión era errónea o falsa, aunque él había defendido siempre la contraria como más segura. La segunda **[p. 385]** parecía opinable. Acerca de la tercera, *que podía engendrar daño,* debía imponerse silencio al maestro Osma y borrarla de su libro. La cuarta era herética; la quinta *contra consuetudinem Ecclesiae;* la sexta, *ut jacet,* falsa, lo mismo que la octava. De la séptima dijo que el Papa, *adhibito consilio,* no podía errar en las cosas de fe. La

nona opinable, aunque en todo se sometía al juicio de la Iglesia. [1]

Quintanapalla parece en ocasiones un discípulo vergonzante de Pedro de Osma.

3.º Fr. Diego de Deza juzgó las proposiciones tercera y cuarta erróneas; la quinta *contra consuetudinem Ecclesiae;* la sexta, *prout jacet,* falsa; las demás, opinables, aunque él llevaba la contraria. [2]

4.º Fernando de Roa, catedrático de Filosofía moral en Salamanca, tenía la primera proposición por *disputable,* no constándole que hubiera decisión de la Iglesia en contra; la segunda, por *mal sonante;* la tercera, *según estaba, podía ser escandalosa;* la cuarta y quinta, *contra consuetudinem Ecclesiae,* aunque no erróneas ni falsas; la sexta y séptima, ambiguas y controvertibles; la novena, *probable*. [3]

[p. 386] También es sospechoso este comprofesor de Pedro de Osma.

5.º Rui Martínez de Enciso, sin decidirse acerca de la primera, y sometiéndose en todo al juicio de la Iglesia, calificó la segunda de *opinable;* la tercera, de contraria a un Concilio general; la cuarta, de *mal sonante,* aunque salvaba la intención del maestro Osma; la quinta, de contraria a la disciplina de la Iglesia; la sexta, de herética, *ut jacet, aunque no lo era en la mente de Pedro de Osma*. Cuanto a la séptima y octava, llevaba la contraria. Tenía la nona por opinable. [1]

Miércoles, 19 de mayo. Nuevo escrito de Pedro de Hoyuelos, pidiendo dilaciones por la presentación del acusado. Se dió traslado al fiscal Riaza.

Viernes, 21 de mayo. Pide el fiscal que se desestime el impedimento presentado por Hoyuelos.

Sábado, 22. Apela Pedro de Hoyuelos contra todo lo que se hiciere en ausencia de Pedro de Osma, y presenta nuevos testigos de su enfermedad, entre ellos a Fr. Diego de Deza.

Nuevo escrito de Riaza contra el recurso de impedimento. Prueba con información de testigos que muchos, por haber leído el libro de Pedro de Osma, no se querían confesar, y decían que *no había sino nacer y morir.* En un lugar dejaron de confesarse **[p. 387]** hasta 80 vecinos. Unida al escrito de Riaza va una copia del proceso de Zaragoza.

El Arzobispo dió por cerrada la causa. Y el martes, 23 de mayo, «ordenóse una procesión muy solempne, en la qual iba el dicho señor, e todos los otros Reverendos Doctores, e en medio de la dicha Procesion yba el dicho Pedro Ruiz de Riaza, promotor fiscal, caballero en una mula, e levaba en la mano el dicho libro que compuso el dicho Maestro, cubierto de un velo prieto, en señal de luto... E así fueron a la iglesia de Santa María de la dicha villa, en la puerta principal de la qual estaba aderezado un cadahalso con muchas gradas, entoldado de paños franceses muy ricamente, e en medio delta una silla eminente con un dosser rico a las espaldas para el dicho Arzobispo». Allí, después de haber oído en la iglesia misa solemne y sermón, leyó Pedro de Ponte la sentencia del Arzobispo, condenando la doctrina por *herética,* y mandando quemar el libro. En el término de treinta días debía fijarse esta sentencia, en latín y castellano, en todos los monasterios, catedrales, colegios, universidades, etc. Al mismo tiempo declara inocentes a la ciudad, estudio e iglesia de Salamanca, y manda quemar en el término de tres días todos los ejemplares del libro *De confessione*.

Incontinenti fué entregado uno de ellos a la justicia seglar, y quemado en medio de la plaza.

El secretario Pedro de Ponte amenizó el acto con una oración de gracias en estilo ciceroniano: *«Vellem hodierna die, dignissime praesul...»,* donde hay hasta la pedantería de llamar *Patres Conscripti* a los doctores.

El 29 de mayo se concedió a Pedro de Osma un término de treinta días para comparecer en Alcalá a la audiencia de Vísperas y hacer la abjuración y obediencia.

El 10 de junio se le hizo la intimación en Madrigal.

El Arzobispo, por cartas a D. Gonzalo de Vivero, Obispo de Salamanca, y al rector, maestrescuelas y doctores de aquella Universidad, les mandó y amonestó, *por autoridad apostólica,* [1] quemar solemnemente, en el término de nueve días, todas las copias del libro *De confessione*.

[p. 388] Pedro de Osma, a quien habían detenido en Madrigal más bien el temor y la inquieta conciencia que la enfermedad, compareció al fin en Alcalá de Henares, y «el *Arzobispo mandó facer una procesión solempne... el día de la fiesta de los Bienaventurados San Pedro e San Pablo... en la qual concurrió todo el clero e religiosos con el pueblo.. yendo el dicho maestro en medio de la dicha procesión, una hacha encendida en la mano, con mucha obediencia cerca del Preste, e así llegada la dicha procesión al nuestro monasterio del Señor Sant Francisco... el dicho maestro subió en el púlpito de la iglesia... e después de fecha por él cierta proposición... abjuró los errores en la forma que se sigue»*.

No transcribo la fórmula de abjuración, porque fué ya publicada por Fr. Bartolomé Carranza en la *Suma de los Concilios,* y porque en nada se aparta de los usos canónicos. [1]

Por penitencia se impuso a Pedro de Osma la de no entrar en Salamanca ni en sus términos, media legua en contorno, durante un año, restituyéndosele en lo demás a sus honores y beneficios. Tan suave fué la pena, como amplia y razonada había sido la discusión que precedió al juicio.

Sixto IV confirmó la sentencia por Bula de 10 de agosto de 1480, después de haber dado comisión de examinar las actas a los Cardenales Esteban de Santa María *in Transtevere,* y Juan de Santa Práxedes.

De esta Bula vió un ejemplar el Arzobispo Carranza en el convento de dominicos de San Vicente de Plasencia, además del original que existe en Toledo. [2] Pero no la publicó él, aunque lo afirme nuestro Floranes, sino Fr. Alfonso de Castro, en el libro IV *Adversus haereses,* [3] cuya primera edición es de 1534.

[p. 389] Pedro de Osma murió al año siguiente en el convento de San Francisco, de Alcalá.

Tomo la siguiente noticia de la *Historia de la Universidad de Salamanca,* [1] por Pedro Chacón: «Haviendo un maestro de otra Universidad, gran letrado, al leer una cátedra de Teología en Salamanca, fundado en su lectura cierta opinión nueva cerca de la confesión y poder del Papa, y atreviéndose después a *imprimirla;* siendo convencido primero della, mandó la Universidad que en día señalado se hiciesse una solemne procesión en que se hallasen todas las personas del estudio, y que con ceremonias santas se *desenviciasen* las escuelas, y en la capilla dellas se celebrase una Misa del Espíritu Santo, y un sermón en el qual la tal opinión se detestasse, y acabado el officio en medio del patio, y en presencia de todos, se quemasse la cátedra donde había leído, y los libros donde estaba escrita, y no se partiessen de allí hasta ser vuelto todo ceniza.»

Dice esto Chacón con referencia al libro de Claustros de 24 de junio de 1477, y debemos creerle, aunque en su narración hay más de una inexactitud, como suponer que Pedro de Osma procedía de *otra Universidad,* siendo así que aprendió y enseñó siempre en Salamanca, y que su libro *se imprimió,* lo cual en ninguna parte del proceso consta, ni parece verosímil.

He nombrado ya a los impugnadores del libro *De confessione,* Pedro Ximénez Préxamo, Costana, Juan López. Los reparos de éste al *Quodlibetum* se hallan en la Biblioteca Vaticana. Su *Defensorium fidei contra garrulos praeceptores,* que sólo tiene de latino el rótulo, fué recogido por el Padre Burriel en la colección de pa-

peles relativos a Pedro de Osma. Tiene la fecha de 1479, y está dirigido «al redotable fidalgo intitulado de alto linaje, Justicia et corregidor et los otros conscriptos varones, regidores et cavalleros, escuderos, et los otros oficiales catalicos, et buenos hombres vecinos et moradores de la noble cibdad de Salamanca, et de su tierra». Fr. Juan López se apellida *conterráneo* de los salmantinos, *carregado de fuerzas, en vicio de hedat,* etc., y discúlpase de haber escrito en castellano: «Por quanta a todos los latinos **[p. 390]** generalmente les agradan más todas las Escripturas en latín que en romance, por ser más dulce e compendiosa lengua, podrían desir e maravillarse del Reverendo Señor Maestro Fr. Juan López no le ser tan posible escribir contra el Reverendo Maestro de Osma en Romance como en Latín. Quanto más haviendo escripto el maestro de Osma en latín, no parecía congruo impugnarlo en romance: no sabiendo los tales cómo el Maestro Fr. Juan López tiene fechos *tres* tratados en latín de asás escriptura contra el dicho Maestro Osma. El que verlos quiera, fallarlos ha en poder del Licenciado Costana. Por ende sepan todos los que este tractado leyeren, que el dicho Maestro Fr. Juan López vino a disputar esta materia a Salamanca contra el dicho Maestro de Osma e le requirió que viniese a las Escuelas a la disputa, que ge la entendía impugnar por herética. Y el dicho Maestro de Osma no quiso con él disputar, seyendo requerido por los Señores Deán et Arcediano et Chantre de la Iglesia de Salamanca, e ansimismo por los Reverendos Maestros de Theología Fr. Pedro de Caloca et Fray Diego de Bretonio et Fr. Juan de Sancti Spíritus… e a todos denegó la disputa. Y como algunos caballeros y regidores y otros nobles, que estaban en las Escuelas esperando la disputa, viesen que no venia… en execución, pedieron por merced al dicho Maestro Fr. Juan López que para evitar algunas dudas de sus conciencias que acerca de esto habían tenido, les quisiesse informar de la verdat cathólica en romance.» [1]

Melchor Cano, en su hermosa *Relectio de poenitentia,* llama *Concilio complutense a* la Junta de teólogos que condenó a Pedro de Osma, cuyas proposiciones trae y reprueba.

Pedro de Osma no fundó secta, ni tuvo discípulos, ni es más que un hecho aislado, como voz perdida de los wiclefitas y hussitas en España. Pero al rechazar la infalibilidad de la Iglesia, no ya de su Cabeza, la potestad de las llaves, las indulgencias, y reducir la confesión sacramental a los pecados ocultos, y no de pensamiento, destruyéndola casi con tales límites, cortapisas y **[p. 391]** laxitudes, precedía y anunciaba a los *reformistas. Es,* en tal sentido, *el primer protestante español.*

Por dicha, abjuró de sus yerros, y todo induce a creer que murió sinceramente arrepentido. En los contemporáneos, el recuerdo de su saber y agudeza escolástica se sobrepuso al de su caída, y ya vimos cómo le elogiaba años después Antonio de Nebrija.

IV.—JACOBO BARBA Y URBANO

Como toda esta historia es de *fenómenos* y hechos aislados, no enderezándose, en puridad, a otra cosa que a mostrar la poca consistencia de las herejías entre nosotros, y la índole unitaria del genio nacional, en medio de los peligros que siempre le han cercado, a nadie extrañará que de Castilla saltemos a Barcelona, y tras los ordenados desvaríos de un teólogo salmantino, mostremos las absurdas fantasías de un aventurero italiano y de su maestro, semejantes en todo a Nicolás de Calabria y a Gonzalo de Cuenca.

Entre los curiosos papeles de la Inquisición catalana que recogió el archivero Pedro Miguel Carbonell, y que suplen hoy la pérdida dolorosísima de los Archivos de aquel Tribunal, hay una sentencia, dada en 1507 por D. Francisco Pays de Sotomayor y Fr. Guillén Caselles, dominico, inquisidores, y por el vicario de Barcelona Jacme Fiella, contra *«Mossén Urbano, natural de la diócesis y ciudad de Florencia, hereje y apóstata famosísimo, el cual publicó una*

y muchas veces que un cierto Barba [1] *Jacobo, que andaba vestido de saco como el dicho Urbano, fingiendo observar la vida apostólica, y haciendo abstinencias y ayunos reprobados por la Iglesia, era el Dios verdadero omnipotente, en Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dijo y afirmó que el dicho Barba Jacobo era igual a Jesucristo, y que así como Jesucristo vino a dar testimonio del Padre, así Barba Jacobo, que era el Padre, vino a dar testimonio del Hijo. Y así como los judíos no conocían a Cristo, así ahora los cristianos no conocían a Barba Jacobo.»*

Sostenía además:

[p. 392] 1.º Que el modo de vivir que él tenía, según la doctrina de Barba Jacobo, era el estado de perfección, equivalente al de inocencia.

2.º Que él no estaba obligado a prestar obediencia al Sumo Pontífice, ni a persona alguna, si no se convierten a la enseñanza de Jacobo.

3. º Que los Prelados no tenían potestad alguna, por estar llenos de pecados, y que las decisiones del Papa no eran valederas ni eficaces si no las confirmaba Barba Jacobo con su *gracia*.

4.º Que estaba próximo el fin del mundo, y que Barba Jacobo sería el verdadero y único *pastor,* y que juzgaría a los vivos y a los muertos. *(E que axi ho creu ell, e que li tolen lo cap mil vegades e nel maten, que may li faran creure lo contrari.)*

5.º Que Barba Jacobo era el ángel del Apocalipsis.

6.º Que Barba Jacobo sabía todas las cosas sin haber aprendido ciencia alguna, puesto que había sido rústico pastor cerca de Cremona.

7.º Que Barba Jacobo era *todo el ser de la Iglesia plenísimamente.* [1]

8.º Que había de predicar por tres años, muriendo después degollado en la ciudad de Roma, para que comenzase con su resurrección la segunda Iglesia, donde las hembras concebirán y parirán sin obra de varón.

9.º Que el pecado de Adán no había consistido en la manzana, sino en la cópula carnal con Eva.

Por este camino proseguía desbarrando, sin orden ni concierto en sus disparates, hasta que la Inquisición le tuvo encarcelado cuatro meses, procurando en vano Micer Rodrigo del Mercado, y otros doctores, traerle a buen juicio. Fingió abjurar y someterse a penitencia; pero a los doce o quince días tornó a sus locuras, por lo cual fué condenado a degradación y entrega al brazo secular. Verificóse la ceremonia ante Guillén Serra, Prelado **[p. 393]** hiponense, testificando Juan Meya, notario del Santo Oficio de Barcelona, el viernes 5 de mayo de 1507, en la plaza del Rey. [1]

Quede registrado este nuevo y singular caso en la historia de las enajenaciones mentales, al lado del de Simón Morín y otros *Mesías e hijos del hombre*. La ciencia histórica no alcanza a explicar tales aberraciones.

[p. 358]. [(A)] . Juan Wiclef.—Vid. Alzog, III, 273-275.

«La base del sistema wiclefista está en su teoría de las ideas, que tiene relaciones palpables con las opiniones de Amaury de Bene, y, por consiguiente, con el panteísmo. La enseñanza del panteísmo inglés puede resumirse en estas palabras: «Toda la naturaleza es Dios y cada ser es Dios», (*) [(*).Entre los pasajes condenados hay los siguientes: «Quaelibet creatura est Deus; quodlibet est Deus. Ubique omne ens est, cum omne ens sit Deus.»], lo que está conforme con la manera como Wiclef concibe la idea y, además esta otra proposición fundamental: «Lo que es Dios, según la idea, es Dios mismo, o la idea es Dios.» Con dificultad se concibe que el heresiarca no haya visto la falsedad de sus principios al inferir de ellos esta consecuencia

absurda. «Luego un asno es Dios» (**) [(**). Estas son las mismas palabras de Wiclef: «Et si dicatur, quod male sonat, concedere *asinum* et quodlibet aliud esse Deum, conceditur apud aegre intelligentes; ideo multi non admittunt talia nisi cum deter-

minatione, ut talis creatura secundum esse intelligibile, vel ideale quod habet in Deo ad intra, est Deus. Illi autem qui habent eumdem sensum per subjectum per se positum aeque concedunt propositionem simplicem.» *(De ideis,* c. 2.)]. Hasta pretendía apoyar en el sólido fundamento de la Sagrada Escritura esta identificación panteista de Dios con la idea» (***) [(***). Unde sic converto istam quaestionem: omnis creatura est Deus, Deus est quaelibet creatura in esse intelligibili, et istam conversionem videtur Apostolus docere nos, ubi non dicit absolute quod Deus est omnia, sed cum additamento: Deus est omnia in omnibus, ac si diceret: «Deus est omnes rationes ideales in omnibus creaturis.» *(De ideis,* cap. 2.)

Esta idea eterna implica una predestinación eterna, que destruye la libertad del Criador del mismo modo que la de la criatura. Sin ambages dice: «Cum omnia quae eveniunt de necessitate eveniunt, absolute necessarium est quod damnandus ponat obicem in peccando.» (Trialog., lib. III, C. 7, 23; lib. IV, cap. 13.)

Para Wiclef todas las Órdenes religiosas son obra del demonio, y también las universidades, estudios y colegios. «Omnes religiones indifferenter introductae sunt a diabolo. Universitates, studia, collegia, graduationes et magisteria in eisdem sunt vana gentilitate introducta, et tantum prosunt Ecclesiae sicut diabolus.»].

[p. 361]. [1] . *El Cancionero de Juan Alfonso de Bacna (siglo XV), ahora por primera vez dado a luz…,* por D. Pedro J. Pidal. Madrid, imprenta de la *Publicidad,* 1851, págs. 549 y siguientes.

[p. 361]. [2] . Biblioteca de San Juan de Barcelona, manuscrito 2-3-2. (Códice del siglo XV, en papal.) El segundo de los tratados en él incluídos es el *Sompni,* de Bernat Metge, dividido en dos partes. En el mismo códice hay de Bernat Metge, con el título de *Historia de las bellas virtuts,* una traducción de la *Griselda,* del Petrarca. De este Bernat Metge, y de un poema suyo inédito,

trae noticias y extractos el Sr. Milá y Fontanals en su opúsculo francés *Poetes catalans.—Noves rimades.—Codolada.* (Montpellier, 1876.)

[p. 363]. [(B)] . Hay que añadir al Arcediano de Barcelona, Juan de Palomar, que tanto intervino en el Concilio de Basilea, y en las controversias con los hussitas.

[p. 363]. [1] . *Lecciones de filosofía moral,* pág. IV. (Burdeos, 1820.)

[p. 363]. [2] . Está en el tomo XXII de sus obras. La impugnación de Torquemada se rotula: *Joannis a Turrecremata tractatus, in quo ponuntur impugnationes quarumdam propositionum, quas quidam magister in Theologia, nominatus Alphonsus de Matricali, posuit et asseruit in disputatione.* (Códice 5.606 de la Vaticana.)

[p. 364]. [1] . *Carta sobre el Abulense y su sentir tocante a la potestad pontificia* (en un tomo de *Papeles varios* de la Biblioteca de Bruselas; tomo que perteneció a La Serna Santander). El Padre Burriel, a pesar de ser jesuíta, era regalista, tanto o más que Masdeu. Uno de los objetos de su viaje literario a Toledo fué allegar documentos *en defensa de las libertades de la iglesia española,* por encargo de los ministros de Fernando VI.

[p. 365]. [1] . *De como se levantó en la villa de Durango una grande herejía, de la cual fué comenzador Fr. Alonso de Mella.*

[p. 365]. [2] . *Scientia juris excellentem.* (Vid. Nicolás Antonio: *Bib. Vet., página* 284.)

[p. 366]. [1] . Códices 2.617, 2.688, 4.066.

[p. 366]. [(C)] . En 1442 Fr. Alonso de Mella, hermano del Obispo de Zamora, predicó en Durango las doctrinas comunistas de los *Fraticellos.* Don Juan II mandó dos comisarios, uno de ellos Fr. Juan de Soria, de la Orden de San Francisco, para inquirir y castigar tales delitos. Fr. Alonso huyó a Granada con algunos discípulos suyos, y parece que se hizo mahometano. Por desgracia han perecido (destruídos por los franceses) los padrones

que en la iglesia de Durango decían los nombres de los culpados y la calidad de sus delitos y penas.

[p. 366]. [(D)] . «Protestas y diligencias que practicó el Theniente de Prestamero Mayor de esta villa con su Justhizia y Regimiento, en 20 de agosto de 1444 años, para que se le entregasen ziertas personas que profesaban la secta de Fray Alonso de la Mella... para probeer de remedio y castigar a dichos sectarios. Compónese de 166 ojas.»

[De una carta dirigida a Menéndez Pelayo por D. Samuel Baertel, fechada en Durango en 28 de agosto de 1889. Las líneas que se transcriben son el título de un cuaderno que en esta fecha existía en el Archivo Municipal de Durango.]

«El padre de Alfonso de Mela (este es el verdadero apellido, y no Mella, como se lee en la crónica de Don Juan II, aunque tal vez sea ortografía latina), fué embajador del Rey de Castilla en uno de los Estados de Italia, donde le nació uno de los hijos, el hereje o el Cardenal, o tal vez los dos.

El hereje Alfonso tomó el hábito de San Francisco en uno de los Conventos de la provincia de Santander, ignorándose el pueblo.

Después de la apostasía vino a Durango, donde hizo prosélitos hasta el número de 500 ó más. Vivió en la única casa que aun subsiste enfrente de la antiquísima parroquia de San Pedro Apóstol de Tavira, extramuros de Durango, unos cinco minutos de paseo. De Tavira toma el nombre Durango, que aun hoy en los documentos oficiales se dice *Tavira de Durango*.

La familia de Mela (hoy Mella) tuvo en Durango un gran mayorazgo.

Los errores fundamentales del hereje eran la comunidad de bienes y la de mujeres, habiéndose propagado la secta por entre la gente baja, jornaleros, labradores, industriales, etc.

La señal que Alfonso tenía para reunir a los sectarios era el sonido de la trompa que trajo él de Santander, y que desde entonces es conocida en Vizcaya.

Durango, desde entonces, y con motivo de los herejes, fué y es llamado en son de burla por los pueblos comarcanos, *el pueblo de las trompas,* en vascuence, *tromperri*.

Cuando Alfonso de Mela se creyó bastante fuerte, pensó en alzarse en armas, tomar a Durango y fundar un estado donde se enseñasen y practicasen sus máximas. Cuatro de los sectarios, espantados ante el proyecto, le delataron a la autoridad local, la cual dió parte a la Inquisición de Logroño. Emprendió ésta las pesquisas; muchos se retractaron; pero unos trece contumaces fueron quemados en la plaza de Santa María de Durango. El Mela se fugó a Santander con siete mozas, pasó a Andalucía por mar, tocando en África, donde no se sabe si estuvo mucho o poco tiempo. En Andalucía siguió propagando las mismas doctrinas entre los moros, hasta que por ello fué sentenciado a muerte

Cuando la Inquisición vino a Durango a formar el proceso, terminada la causa, siguió en la villa el tribunal por temor de que la herejía volviese a tomar cuerpo. La herejía se había propagado por los pueblos y caseríos inmediatos, como Mañaria, Izurza, Abadiano, Bérriz.

Hasta la guerra de la Independencia, el proceso se conservó debajo de la peana de San Pedro Mártir de Verona, inquisidor, en la parroquia de Santa María, y el pueblo durangués miraba aquel sitio con horror. La estatua de San Pedro de Verona estaba entonces donde hoy está Santa Teresa, en el nicho de la derecha del altar de Ánimas; y en el altar de San José, en la parte superior, pusieron a San Pedro en lugar de Santa Teresa. Este cambio se hizo tan sólo hace unos diez o doce años.

Durante la guerra de la Independencia parece que las dos autoridades, no se sabe por qué temores, acordaron quemar el ex-

pediente inquisitorial, como se hizo públicamente.»

[De otra carta que en 10 de abril de 1890 envió a Menéndez Pelayo el dominico P. Fr. Justo Cuervo.]

[p. 368]. [1] . Vid. Nicolás Antonio, pág. 310, tomo II de la *Bib. Vetus;* el marqués de Alventos: *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé* (Madrid, 1661); Rezábal y Ugarte: *Biblioteca de escritores que han sido individuos de los Colegios Mayores,* pág. 257.

[p. 369]. [1] . *Apologia earum rerum quae illi objiciuntur... (Cum privilegio. Apud inclytam Granatam, mense Februario, 1535.—4.º)*

[p. 369]. [2] . «Quanto ingenio et eruditione fuerit Magister Petrus Uxomensis nemo est qui ignoret, cum post Tostatum illum, omnium judicio apud nos fuerit nostra aetate in omni genere doctrinae facile princeps. Is fuit ex portione beneficiarius in Ecclesia Salmanticensi, cui ex Decani et capituli decreto delegata fuit provincia libros Ecclesiasticos emendandi, proposita illa mercede laboris, ut pro quinis quotidie chartis enmendandis mereretur quas appellant distributiones quotidianas, tametsi rei divinae non interesset. Est in ea Ecclesia utriusque Testamenti codex pervetustus, qui mihi saepe fuit usui. Ab eo castigationum suarum initium Uxomensis fecit, conferens illum (opinor) ad aliquem e recentioribus libris: distorsit a prototypi exemplari plusquam sexcentos locos.»

:

[p. 370]. [1] . Vid. sus notas a la *Bib. Vetus,* pág. 311, tomo II.

[p. 370]. [2] . Códice 4.149: *Quodlibetum Petri de Osma, cum suis impugnationibus ad singulos articulos per fratrem Johannem Lupi Salmantinum.* (Véase en el Apéndice.)

[p. 371]. [(E)] . Para Pedro de Osma.

Juan Wessel, nacido en Groninga en 1419, después de haber recibido su primera educación entre los clérigos de la vida común en Zwolle, estudió la Teología en Colonia; luego se familiarizó con los autores clásicos griegos y romanos, aprendió el

hebreo, enseñó en Colonia, Lovaina, París, Heidelberg, y por sus conocimientos literarios y escolásticos obtuvo el sobrenombre de Lux *Mundi,* que le dieron sus admiradores, a pesar de que sus tendencias hicieron que los católicos le llamasen *Magister contradictionum*. Murió en 1489. Se le considera como uno de los precursores inmediatos del protestantismo. Lutero puso un prefacio en sus obras. Entre sus errores figuran los siguientes: «Sólo Dios puede absolver y no absolver los pecados. La confesión y la satisfacción no son partes esenciales del sacramento de la Penitencia; sólo la contrición absuelve antes de la confesión.» Alzog, III, 341.

[p. 373]. [1] . *La Simbolica, o sia Esposizione delle antitesi dogmatiche tra i catolici ed i protestanti, di G. A. Moelher... Milano, 1853. Quarta edizione italiana*.

[p. 373]. [2] . Consta así en el proceso de Alcalá, en un escrito del fiscal Riaza: «Denique autem die intitulata decima mensis Januarii, anno a nativitate Domini millesimo quadringentesimo septuagesimo nono, apud Sedem Caesaraugustanam, dictus Dominus Johannes de Epila locum tenens inquisitionis fidei catholicae, in Missa majore dum ibidem ad divina audiendum convenerat populi multitudo, coram omni populo, post factum sermonem per eumdem Magistrum Johannem de Epila in dicta sede... dictum libellum publice et palam igni tradidit et concremavit et consummavit.»

[p. 374]. [1] . Me valgo de la copia del Padre Burriel (Biblioteca Nacional): «Actas de la Junta de Theólogos, celebrada en Alcalá y presidida con autoridad de Sixto IV Summo Pontífice, por D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, contra los errores del Maestro Pedro Martínez de Osma, Canónigo de la Iglesia de Córdoba y Cathedrático de la Universidad de Salamanca, año MCCCCLXXXIX. Copiadas de un manuscrito antiguo de la Librería de don García de Loaysa, Arzobispo de Toledo, colocada hoy en la Real de Madrid.

Añádense un compendio latino de las mismas Actas escrito por Pedro de Ponte, Secretario del mismo Arzobispo D. Alonso Carrillo. copiado del original que se guarda en el Archivo secreto de Toledo, y un tratado Castellano del Maestro Fray Juan López contra otro del mismo Maestro Pedro de Osma, copiado de un tomo antiguo de la Librería de la Santa Iglesia de Toledo. Ilustrado todo con notas y observaciones histórico-teológicas por el Padre Andrés Burriel, Theólogo de la Compañía de Jesús, 1755.» (Algunos de estos documentos fueron ya publicados por Tejada y Ramiro en su *Colección de Concilios,* tomo VI.)

[p. 375]. [1] . «Quod a modico tempore citra in Hispaniarum Regno, praesertim in universitate studii Salamantini fuerunt et adhuc sunt nonnolli iniquitatis filii, qui quasdam falsas, sanctae catholicae fidei contrarias, erroneas, scandalosas et malesonantes propositiones praesertim circa peccatorum confessionem et Ecclesiastica Sacramenta…»

[p. 375]. [2] . «Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno incarnationis Dominicae millesimo septuagesimo octavo. Septimo Kal. Jul. Pontificatus nostri anno septimo», es la fecha de esta Bula.

[p. 376]. [1] . *Vida literaria del Chanciller Pero López de Ayala* (página 279). Tomo XIX de los *Documentos inéditos* de Salvá y Baranda.

[p. 376]. [2] . Lib. XXIV, cap. XIX de la *Historia* latina y de la castellana.

[p. 377]. [1] . Existe un ejemplar en la Biblioteca Episcopal de Córdoba, según me informó su sabio Prelado, Ilmo. Fr. Zeferino González.

[p. 377]. [2] . *Tipografía Española* (2.ª ed.), pág. 67.

[p. 377]. [3] . *[Incipit tractatus de confessione sacramentali a licenciato Petro de Costana et fide et sapientia viro quam integerrimo editus: cum aliis et necessariis et utilibus additamentis.]*

[p. 377]. [4] . Vid. el marqués de Alventos: *Historia del Colegio Viejo,* etc., y Salazar de Mendoza en la *Vida del Gran Cardenal,* lib. I, cap. LVI, probablemente era distinta a otra que el marqués de Alventos cita y que se titulaba: *Tractatus fructuosissimus atque christianae religioni admodum necessarius super decalogo et septem peccatis mortalibus cum articulis fidei, et sacramentis Ecclesiae, atque operibus misericordiae, superque sacerdotali absolutione, utraque excommunicatione, et sufragiis et indulgentiis Ecclesiae, a Petro Costana in Sacra Theologia licenciato benemerito, non minus eleganter quam salubriter editus.* (4.° , sin foliar.) Acaba: *Libellus iste est impressus et finitus Salmanticae civitatis… XVIII mensis Julii anno Domini, 1500.*

[p. 378]. [1] . *Crónica de los Reyes Católicos,* III parte, cap. XCVIII.

[p. 378]. [2] . En mi concepto es distinto del famoso arcediano de Segovia Juan López, autor de varios tratados jurídicos de gran mérito. Murió en Roma (1496), y está enterrado en Santa María del Pópolo. (Vid. N. Antonio.)

[p. 381]. [1] . «Prima conclusio. Peccata mortalia quantum ad culpam et poenam alterius saeculi delentur per solam cordis contritionem sine ordine ad claves.

2. »Secunda… Quod confessio de peccatis in specie fuerit ex aliquo statuto universalis Ecclesiae, non de jure divino.

3. »Tertia… Quad pravae cogitationes confiteri non debent, sed sola displicentia delentur sine ordine ad claves. »Quarta… Quod confessio debet esse secreta, id est, de peccatis secretis, non de manifestis.

»Quinta… Quod non sunt absolvendi poenitentes nisi peracta prius poenitentia eis injuncta.

»Sexta… Quod papa non potest indulgere alicui vivo poenam purgatorii.

»Septima… Quod Ecclesia urbis Romae errare potest.

»Octava… Quod papa non potest dispensari in statutis universalis Ecclesiae.

»Nona… Quod sacramentum poenitentiae, quantum ad collationem gratiae, sacramentum naturae est, non alicujus institutionis veteris vel novi Testamenti.»

[p. 384]. [1] . «Frates Ferdinandus de Talavera, ordinis Sancti Hieronymi, Prior Sanctae Mariae del Prado, Theologiae Licenciatus, dicit quod in hac prima conclusione non bene capit intellectum magistri Oxomensis: dicit secundam indiscretam, tertiam falsam, quartam dicit quod ipse tenet quod peccata publica sunt occulte confitenda: quintam conclusionem contra consuetdinem Ecclesiae, sextam falsam, septimam dicit quod sedes apostolica statuendo quod ad mores pertineat, errare non potest: octavam dicit quod contrarium credit ac tenet, nonam opinabilem… De libro dicit quod utinam non fuisset scriptus, judicet de illo Dominatio sua.»

[p. 385]. [1] . «Johannes de Quintana Palla, Licenciatus in Theologia, Cathedraticus Theologiae… dicit quod semper tenet ac tenuit opinionem contrariam isti primae conclusioni, utpote communiorem et mittit Ecclesiae an sit erronea vel falsa; dicit secundam non erroneam, non falsam, non haereticam, non scandalosam, sed opinabilem, sed magis sibi placet contraria opinio. De tertia dicit quod ipse tenet quod pravae cogitationes sunt de necessitate confessionis, et quia conclusio Magistri Oxoomensis est multum expressius et potest generare damnum, videtur sibi debere Magistro imponi silentium et radi de libro: dicit quarta quod publica peccata non confiteri est haereticum, quinta contra consuetudinem Ecclesiae… sextam, prout jacet, falsam: septimam, quod Papa cum Cardenalibus, in his quae sunt fidei, adhibito consilio, non potest errare: octavam falsam, nonam opinabilem. Et protestatus est tenere doctrinam Ecclesiae in omnibus.»

[p. 385]. [2] . «Frater Didacus de Deza, Theologiae Licenciatus, ordinis Praedicatorum, dicit quod semper tenuit ac legit contra hujus primae conclusionis sententiam, sed nun constat sibi esse erroneam: secundam non erroneam, non scandalosam, non haereticam, sed contrarium credit probabilius: tertiam dicit erroneam, quartam erroneam, quintam contra consuetudinem Ecclesiae, sextam, prout jacet, falsam, septimam quod contrarium credit, octavam quod contrarium credit, nonam opinabilem, sed contrapositionem tenet…»

[p. 385]. [3] . «Ferdinandus de Roa, Magister in Artibus, Theologiae Bachalaureus, Cathedraticus Philosophiae Moralis studii Salmantini, dicit hanc primam conclusionem non esse erroneam et esse disputatam; si tamen appareat determinatio Ecclesiae, submittitur ei et determinationi Reverendissimi Domini Archiepiscopi. Secundam credit non haereticam, non erroneam, non scandalosam nec malesonantem: tertiam, prout jacet, posse esse scandalossam… quartam dicit non erroneam, non falsam, idem de quinta, sed ambae contra consuetudinem Ecclesiae: sextam et septimam ambiguas, usque ad hodie non decisas: octavam ignorat, nonam satis probabilem.»

[p. 386]. [1] . «Rodericus Martinez de Enciso, Theologiae Licenciatus Asturicensis et Calagurritanus, dicit contrarium esse probabilius hac prima conclusione atque verius, sed non condemnat eam ut haereticam aut falsam vel erroneam, sed submittit se correctioni Ecclesiae: secundam opinabilem, tertiam opinabilem et contra Concilium Generale: quartam, ut jacet, malesonantem, sed credit quod non fuit talis intentio Magistri, sicut illam jacet tenere… quintam dicit contrariam consuetudinem Ecclesiae: sextam, prout jacet, haereticam: septimam, contrariam dicit: octavam non credit, prout jacet. Addit in sexta conclusione quod secundum mentem Magistri non est haeretica: nonam dicit opinabilem, sed contrarium est probabilius et favorabilius.»

[p. 387]. [1] . No *primacial,* como alguno ha creído.

[p. 388]. [1] . «Quoniam ego Magister Petrus Uxomensis composueram librum confessionis continentem nonnullas propositiones quas tunc credebam veras… sed quia primum ex libro illo orta sunt maxima scandala in cordibus fidelium…»etc. *(Summa Conciliorum et Pontificum… Collecta per Fr. Barth. Carranzam Mirandam, ordinis Praedicatorum Lugduni, apud haeredes Jacobi Junctae, 1570,* págs. 396 y siguientes.)

[p. 388]. [2] . «Quam confirmationom ego legi et vidi in legitimo exemplari, sed ne plus justo cresceret volumen hujus summae, hic nolui illam subjicere.» *(Ibidem,* pág. 397 vto.)

[p. 388]. [3] . *Opera Alphonsi a Castro Zamorensis… Tomus primus. Matriti, ex typographia Blasii Roman, 1773. (Pág. 151.)*

[p. 389]. [1] . Fué publicada en el *Semanario erudito* de Valladares; pero yo hago uso del códice *I-E-52* de la Biblioteca Real de Nápoles, que es más correcto,

[p. 390]. [1] . El secretario Pedro de Puente resumió las actas de la Congregación de Alcalá en un *Compendio* latino, que puede verse en la coleccion del Padre Burriel: *Petri de Ponte, a secretis D. Alphonsi Carrilli, Arch. Toletani, Compendium actorum Congregationis Theologorum Compluti habitae…* (Biblioteca Toledana.)

[p. 391]. [1] . Así llamaban los Valdenses a sus pastores.

[p. 392]. [1] . Usaba Barba Jacobo la bendición siguiente: «In nomine Patris et matris et Filii et Spiritus Sancti et Sanctae Trinitatis, filioli et filiolae et compatris et comatris, et de lo fratre ab la sorore et de lo cosino e de la cosina.»

[p. 393]. [1] . Vid. esta sentencia en el tomo II de los *Opúsculos de Carbenell (Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón,* tomo XXVIII). Barcelona, 1865, págs. 221 a 235.

CAPÍTULO VII.—ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XV.

I. PERSISTENCIA DE LAS SUPERSTICIONES DE LA ÉPOCA VISIGODA.—II. INFLUJO DE LAS ARTES MÁGICAS DE ÁRABES Y JUDÍOS. ESCUELAS DE TOLEDO: TRADICIONES QUE SE ENLAZAN CON ELLAS. VIRGILIO CORDOBÉS. ASTROLOGÍA JUDICIARIA.—III. SIGLO XIV. TRATADOS SUPERSTICIOSOS DE ARNALDO DE VILANOVA, RAIMUNDO DE TÁRREGA, ETC. IMPUGNACIONES DEL FATALISMO. OBRAS DE FR. NICOLÁS EYMERICH CONTRA LAS ARTES MÁGICAS. LAS SUPERSTICIONES DEL SIGLO XIV Y EL ARCIPRESTE DE HITA. EL REY DON PEDRO Y LOS ASTRÓLOGOS. RITOS PAGANOS DE LOS FUNERALES.—IV. INTRODUCCIÓN DE LO MARAVILLOSO DE LA LITERATURA CABALLERESCA. LA SUPERSTICIÓN CATALANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV. LAS ARTES MÁGICAS EN CASTILLA: DON ENRIQUE DE VILLENA. TRATADOS DE FR. LOPE BARRIENTOS. LEGISLACIÓN SOBRE LA MAGIA. HEREJES DE LA SIERRA DE AMBOTO, ETC.

I.—PERSISTENCIA DE LAS SUPERSTICIONES DE LA ÉPOCA VISIGODA

No hemos de creer que se hundieron en las turbias ondas del Guadalete todas las prevaricaciones de la monarquía toledana. Muchas de ellas continuaron viviendo, a despecho de aquella providencial catástrofe, en el seno de los Estados cristianos, y mucho **[p. 396]** más entre los muzárabes. Ni en modo alguno se extinguieron aquellos males y supersticiones inherentes a la condición humana en todas épocas y lugares, siquiera en pueblos jó-

venes y vigorosos, creyentes de veras y empeñados en la lid reconquistadora, se aminorasen sus dañosos efectos. Por eso son ligeras y de poca monta en los siglos anteriores al XIII las referencias a hechicerías y artes mágicas, que penetraban e influían poco, a no dudarlo, en la vida social. Hora es de recogerlas, siquiera para comprobar más y más lo que al principio asenté: *que es y ha sido España el pueblo menos supersticioso de Europa,* por lo mismo que ha sido el más católico y devoto de lo *maravilloso real* [(A)] .

El *Chronicon* albeldense o emilianense cuenta de Ramiro I, *el de la vara de la justicia, «que impuso pena de fuego a los magos», (magicis per ignem finem imposuit).* [1]

El canon VI del Concilio de Coyanza (1056) manda que los arcedianos y presbíteros llamen a penitencia a los *maléficos* o magos, lo mismo que a los adúlteros, incestuosos, sanguinarios ladrones, homicidas y a los que hubieren cometido el pecado de bestialidad. [2]

El canon V del Concilio de Santiago (1056) veda «que ningún *cristiano tome agüeros ni encantamientos por la luna ni por el semen, ni colgando de los telares figuras de mujercillas o animales inmundos, u otras cosas semejantes, todo lo cual es idolátrico.»* [3]

[p. 397] La superstición de los agüeros andaba muy válida entre la gente de guerra, y no se libraron del contagio los más ilustres campeones de la Reconquista, si hemos de creer a historiadores y poetas. En la *Gesta Roderici Campidocti,* Berenguer el fratricida escribe al Cid: *«Sabemos que los montes, los cuervos, las cornejas, los azores, las águilas y casi todas las demás aves son los dioses en cuyos agüeros confías más que en el Dios verdadero.»* [1] A Alfonso I el Batallador culpa la *Historia Compostelana,* poniendo tal acusación en labios de su mujer Doña Urraca, de *«confiar en agüeros y adivinaciones de cuervos y cornejas.»* [2]

Tales ideas vienen a reflejarse en los primitivos monumentos de la poesía vulgar, y, sobre todo, en el *Mío Cid:*

A la exida de Vivar ovieron la *corneia diestra*.
Et entrando a Burgos ovieron la siniestra.
(*Ver.* 859 .)

Al exir de Salon, mucho ovo *buenas aves*.

¡Lo mismo que si se tratase de un héroe clásico! Al Campeador se le llama a cada paso el *de la buena auce, el que en buen ora nascó o fué nado, el que en ora buena cinxo espada,* frases sacramentales, epítetos homéricos, que han sido tachados de fatalistas, aunque los dos últimos puedan admitir mejor sentido. Pero no cabe duda que el poeta hace supersticioso al campeón burgalés: dice que *vió en los agüeros* el mal resultado de las bodas de sus hijas con los infantes de Carrión.

[p. 398] De igual manera, en la leyenda de los infantes de Lara, hoy conocida, no por los cantos primitivos, sino por la *Estoria d'Espanna, o Crónica general,* que hubo de resumirlos, cuando los infelices mancebos llegan al pinar, *cataron por agüeros e hoviéronlos muy malos*. Su ayo les aconseja volverse a Salas; pero Gonzalo González replica que el entender los agüeros pertenece sólo a quien guía la hueste. El traidor Ruy Velázquez les asegura que son buenos. Síguese un altercado entre Rodrigo y el ayo sobre aquellas señales.

Rarísimas son en *el cantor de los Santos* las referencias a agüeros y encantamientos. Sin embargo, en la Vida de Santo Domingo de Silos se han notado las siguientes:

Si por su *auce mala* lo podiessen tomar,
Por aver monedado non podrie escapar.
(*Cop*. 420.)

Guarir non las pudieron ningunas *maestrias,*
Nin *cartas,* nin *escantos,* nin otras *heresias*.
(*Cop*. 640)

Alude a los *ensalmos,* pero los condena.

Mas non foron guiadas de sabio *agorero*.
(*Cop*. 701.)

hablando de una hueste que entró en tierra de moros.

En los *Milagros de la Virgen* cuenta de un *judío* diestro en malas artes:

Sabie encantamientos et otros maleficios.
Facie el malo cercos et otros artificios.
(Cop. 722 .)

Por mediación de este judío consuma Teófilo el pacto diabólico:

Luego la otra nochi, la gente aquedada,
Furtóse de sus omes, issió de su posada…
Prísolo por la mano el trufán traidor…
Sacólo de la villa a una cruceiada,
[p. 399] Díssol: non te sanctigues, nin temas de nada…
Vió a poca de ora venir muy grandes gentes
Con ciriales en mano é con cirios ardientes,
Con su rey en medio, feos, ca non lucientes…
(*Cop*. 732)

Teófilo entrega al diablo su alma con una carta sellada.

Pero esta leyenda, tan famosa en la Edad Media, ni en el conjunto, ni en los pormenores, tiene nada de castellana. Escrita primero en griego, a lo que parece, y trasladada al latín por el diácono Paulo; puesta en verso por Rostwita de Gandersheim, hubo de llegar a Gonzalo de Berceo por el intermedio de Gautier de Coincy o de algún hagiógrafo latino. De las mismas fuentes, o de Berceo, la tomó Don Alonso el Sabio para sus *Cantigas*.

Repito, que fuera de la superstición *militar* de los agüeros, de origen romano a no dudarlo, lo *sobrenatural heterodoxo* era casi

desconocido de nuestros padres, y cuando en sus libros aparece, es de importación erudita. Veamos otros ejemplos de *fatalismo* al modo nacional.

En los *Miráculos de Santo Domingo de Silos* escribe Pero Marín, al contar la pérdida de D. Nuño de Écija: «En esto veno una águila de mano diestra antellos, et pasó a la siniestra: empués pasó de la siniestra a la diestra et veno aderredor, et posósse en somo de las menas. Comenzaron la lid, e murieron todos los peones.» Este cuadro es español, aunque parece arrancado de una página de Tito Livio.

«Et este Garci-Lasso era ome que cataba mucho en agüeros, et traiga consigo omes que sabian desto. Et ante que fuesse arredrado de Córdoba dixo, que vio *en los agüeros* que avia de morir de aquel camino, et que morririan con él otros muchos», escribe la *Crónica de Don Alfonso XI,* cuando refiere la muerte del Merino mayor en Soria.

El Sr. Amador de los Ríos ha querido utilizar el *Poema de Alexandre* para tejer el catálogo de nuestras supersticiones medievales. Pero el libro atribuído a Juan Segura no contiene quizá ningún elemento indígena; todo procede de la tradición erudita y **[p. 400]** ultrapirenaica, de obras latinas o francesas, [1] sobre todo de la *Alexandreis,* de Gualtero de Chatillon. En España no se conocían ni espadas *encantadas* como la de Alejandro, que *avie grandes virtudes,* ni *camisas tejidas por as fadas en la mar.*

Fezieron la camisa duas fades ena mar,
Diéronle dos bondades por bien la acabar,
Quinquier que la vestiesse fuesse siempre leal,
E nunqua lo pudiesse luxuria temptar.
Fizo la otra fada tercera el brial,
Quando lo ova fecho, dióle un grant sinal:
Quinquier que lo vestiesse fuesse siempre leal,

Frio nin calentura nunqua feziesse mal.

(*Cop*. 89.)

Todo esto, según Morel-Fatio, está copiado del poema inédito en versos de diez sílabas, atribuído al clérigo Simón:

Danz Alexandre demanda sa chamise..
Ovrée fut per l'aiqua de Tamise...
Qui l'a vestue cha, sa char n'est malmise,
Ne de luxure ne sera trop esprise...
Sur sa chamise a vestu un bliaut...
Quar quatra fées le firent en un gaut.

También es reminiscencia erudita la de los *ariolos* del templo de Diana, y a nadie se le ha ocurrido atribuir a inventiva del poeta leonés el viaje aéreo ni las maravillas de la India y de Babilonia, cuyos originales son bien conocidos. Fuera de esto, hallamos en *el Alexandre* la acostumbrada creencia en los presagios y en la adivinación:

Avien buenos agüeros et buenos *encontrados*.

(*Cop*. 274.)

La madre de Achilles era mojier artera,
Ca era grant *devina,* et era grand *sortera (* de *sortes)*.

(*Cop*. 388. *)*

[p. 401] Otra influencia más poderosa que la ultrapirenaica había comenzado a sentirse poco después de la conquista de Toledo: la *oriental*. Bien claro nos lo indica el hecho de haber consultado Alfonso VI, antes de la batalla de Zalaca, a *rabinos* intérpretes de sueños. [1]

II.—INFLUJO DE LAS ARTES MÁGICAS DE ÁRABES Y JUDÍOS.— ESCUELAS DE TOLEDO: TRADICIONES QUE SE ENLAZAN CON ELLAS.—VIRGILIO CORDOBÉS.—ASTROLOGÍA JUDICIARIA.

Las artes mágicas de los muslimes ibéricos, como toda su civilización, eran de *acarreo*. Lo de menos era el elemento arábigo. A éste podemos atribuir los amuletos y talismanes con signos y figuras emblemáticas, pero el fondo principal de las supersticiones (fuera de las que son comunes a todos los pueblos y razas, y las que el Korán autoriza en medio de su rígido monoteísmo, v. gr., la de ciertos espíritus o genios, que no son ni ángeles ni hombres, el poder de los *maleficios,* el de las influencias lunares, etcétera), está tomado de creencias persas y sirias, que en esta parte se amoldaban bien al principio fatalista. Influencia *oriental,* pues, y no *árabe,* ni siquiera *semítica* puesto que el poderoso elemento persa, la tradición de los Magos, es *arya,* debemos llamar a la que traen a España los musulmanes y propagan los judíos, a pesar de las severas prohibiciones de su ley. La Cábala solía descender de sus alturas metafísicas para servir de pretexto a las artes irrisorias de no pocos charlatanes, que profanaban el nombre de aquella oculta ciencia.

Copiosa biblioteca puede formarse, si hemos de creer a los arabistas, con las obras de moros y judíos concernientes a artes mágicas, astrología judiciaria, días natalicios, interpretación de sueños. Sólo de esta última materia se mencionan en algún catálogo 7.700 escritores. [2] Cítase, no sin elogio, por lo que hace a España, el poema de Aben Ragel de Córdoba sobre la astrología **[p. 402]** judiciaria; [1] una *Demonología,* atribuída al último de los Al Machriti; los *Pronósticos sobre figuras y contemplaciones celestes,* de Abulmasar; el *Juicio de la ciencia arenaria o geomancia,* de Alzanati; [2] otro poema sobre el mismo asunto, por Abulkairo; un tratado *De arte genetlíaca,* debido al famoso astrónomo sevillano Arragel; la *Chiromantia,* del cordobés Alsaid ben Alí Mohamed; las *Natividades,* del judío toledano Alkahabizi, y varios tratados de amuletos y encantamientos, en lo cual parece que descolló Abulcassem-Alcoschairi de Almería. [3] Fuera prolijo, y aun pedantesco, acumular noticias de segunda mano sobre este punto,

cuando no escribimos la historia de las artes mágicas entre los infieles, sino entre los cristianos.

Hoy nadie duda, y al Sr. Amador de los Ríos se debe el haberlo puesto en claro, que Gerberto (Silvestre II) recibió su educación en escuelas cristianas de Cataluña, sin que sus *Matemáticas* tuvieran que ver con las de los árabes. La leyenda de Gerberto, nigromante y mago, toma cuerpo en Francia y Alemania, mucho después de la conquista de Toledo, cuando de aquella ciudad salían los libros de astrología judiciaria y de filosofía oriental, trasladados por muzárabes y judíos. [4] Cuéntase de Gerberto que aprendió **[p. 403]** de los mahometanos la necromancia o evocación de los muertos, la interpretación del canto y del vuelo de las aves, etc. Sabedor de que otro mago poseía un libro de conjuros de extraordinaria virtud, enamoró a su hija y robó al padre aquel tesoro. Con ayuda del tal volumen hizo maravillas, entre ellas una cabeza de plata, que hablaba y revelaba lo porvenir. Las artes mágicas le abrieron camino hasta el solio pontificio. Guiado por la sombra de la mano de una estatua, descubrió en Roma un palacio subterráneo de mármoles y oro, lleno de incalculables riquezas. [1]

En otro lugar de esta historia he descrito el movimiento intelectual promovido en Toledo por el Arzobispo D. Raimundo, y cómo fué transmitida a las escuelas cristianas la filosofía y ciencia arábigas; cómo de Italia, de Francia y de Germania acudían a aquella ciudad los curiosos y tomaban a sueldo traductores. Entre la ciencia seria se deslizaba la *irrisoria*. Cesáreo de Heisterbach habla de unos jóvenes de Suabia y Baviera que habían estudiado nigromancia en Toledo. «Los clérigos, decía Elinando, van a París a estudiar las artes liberales, a Bolonia los Códigos, a Salerno los medicamentos, *a Toledo los diablos, y a ninguna parte las buenas costumbres*.»

De Toledo y de Nápoles vino la nigromancia, dice un *fabliau* francés. [2] En el libro caballeresco de Maugis y Vivian se supone

que el héroe había estudiado magia en Toledo.

Juan Hispalense, el traductor favorito del Arzobispo, el compañero de Gundisalvo, interpretó más de un libro de astrología judiciaria, como el *Thebit de imaginibus,* la *Isagoge de judiciis astrorum* de Alchabitio, etc., y entre otras producciones supersticiosas, un tratado de *chiromancia* y otro de *physionomia*. *Insigne en arte mágica y en ciencia astrológica* le llamó Egidio de **[p. 404]** Zamora. [1] A Gerardo de Cremona se atribuye un libro de *geomantia et practica planetarum*.

Pero ninguro de los intérpretes toledanos alcanzó tanta fama de nigromante como Miguel Scoto, entre cuyas obras figuran tratados de *quiromancia* y *fisionomía,* y de *imágenes astrológicas* . El cronista Francisco Pipini y el *Memorial de los podestás,* de Reggio, le suponen dotado de espíritu profético, semejante al de las antiguas sibilas. [2] Dante le puso en el canto vigésimo de su *Infierno:*

Quall' altro che ne' fianchi é cosi poco,
Michele Scotto fu, che veramente
Delle magiche frode seppe il giucco.

Por boca de un maleante de Bolonia cita Boccaccio en la novela IX, jornada VIII, del *Decamerone* «a un gran maestro de nigromancia, el cual hubo por nombre Miguel Escoto, porque de Escocia era».

Todavía en el siglo XVI le cita el donoso poeta macarrónico Merlín Cocayo *(Teófilo Folengo)* en el canto XVIII de su raro poema *De gestis Baldi:*

Ecce Michaelis de incantu regula Scoti,
Qua post sex formas cerae fabricator imago,
Demonii sathan, Saturni facta plombo.
Cui suffimigio per sirica rubra cremato,

Hâc (licet obsistant) coguntur amore puellae.
Ecce idem Scotus, qui stando sub arboris umbra,
Ante characteribus designat millibus orbem,
Quatuor inde vocat magna cum voce diablos.
Unus ab occasu properat, venit alter ab ortu,
Meridies terzum mandat, septentrio quartum,
Consecrare facit freno conforme per ipsos,
Cum quo vincit equum nigrum, nulloque vedutum
Quem, quo vult, tamquam turchesca sagitta cavalcat,
Sacrificatque comas ejusdem saepe cavalli.
En quoque depingit Magus idem in littore navem,
Quae vogat totum octo remis ducta per orbem.
Humanae spinae suffimigat inde medullam.
En docet ut magicis cappam sacrare susurris,
[p. 405] *Quam sacrando fremunt plorantque per aera turbae,*
Spiritum quoniam verbis nolendo tiramur,
Hanc quicumque gerit gradiens ubicumque locorum
Aspicitur nusquam: caveat tamen ire per altum
Solis splendorem, quia tunc sua cernitur umbra. [1]

Cercos mágicos, filtros amorosos, carros movidos por la diabólica fuerza de un corcel negro, naves encantadas, evocación de demonios, capas que hacen invisible a quien las lleva…, todo esto atribuía la leyenda medieval a Miguel Scoto. Gabriel Naudé, en el siglo XVII, y en el pasado Schmuzer, le defendieron seriamente de estas inculpaciones. [2]

Español parece haber sido, o a lo menos educado en Toledo, el autor del libro apócrifo *Virgilii Cordubensis Philosophia,* cuyo manuscrito, perteneciente a la Biblioteca Toledana, fué dado a conocer por el Padre Sarmiento y publicado por Heine en su *Bibliotheca anedoctorum.* El nombre del autor, la fecha del libro, la pretensión de ser traducido del arábigo, todo es falso. Cierto que el escritor debía de saber poco de cosas arábigas, cuando se le ocurrió llamar a un filósofo musulmán *Virgilio.* Guióse, sin du-

da, por la tradición napolitana de la magia de Virgilio, y tomó aquel nombre para autorizar sus sueños, que hoy llamaríamos *espiritistas*. La latinidad de la obra supera en barbarie a los más desconcertados escritos de la Edad Media. El autor parece estudiante, y de los más rudos. Con ideas confusas de filosofía rabínica y musulmana, mezcla lo que había alcanzado de artes mágicas y fantásticas noticias de escuelas y de enseñanzas, que algunos eruditos, con sobrado candor, han tomado por lo serio.

El supuesto *Virgilio Hispano* comienza hablando de los **[p. 406]** grandes estudios de Toledo, especialmente del de filosofía, al cual concurrían los filósofos toledanos, que eran doce, y los de Cartagena, Córdoba, Sevilla, Marruecos, Cantorbery [1] y muchas otras partes. Cada día se disputaba *de omni scibili,* hasta que se llegó a cuestiones muy difíciles, en que los pareceres se dividieron, si bien los filósofos *toledanos* iban siempre unidos. Al cabo, para concertar la disputa, determinóse acudir a un juez, que no fué otro que el mismo Virgilio, profesor entonces en Córdoba de *Nigromancia o Refulgencia*. Él no quiso moverse de su ciudad, y les aconsejó que, si querían saber algo, trasladasen los estudios a Córdoba, *que era lugar sanísimo y en todo abundante*. Así lo hicieron, y a ruegos suyos compuso Virgilio este libro, fundado todo en las revelaciones de los *Espíritus,* a quienes interrogó. Realmente su fatiga fué bien inútil, y los espíritus de aquel tiempo debían de saber tan poco como los del nuestro, pues no le dijeron más que vulgaridades de filosofía peripatética sobre la existencia del primer motor, la inmortalidad del alma, etc., e impugnando la eternidad del mundo: por donde se ve que eran *espíritus* de bien y enemigos de toda herejía, aunque a veces se resienten de malas y peor digeridas lecturas.

Las noticias que da el tal Virgilio de filósofos españoles amigos y contemporáneos suyos, son de lo más peregrino, y acaban de demostrar su insensatez, a no ser que pretendiera burlarse de la posteridad. Cuenta entre ellos a *Séneca* (!), a Avicena y Algazel,

que jamás estuvieron en España, y Averroes; habla de los 7.000 estudiantes que concurrieron a las aulas de Córdoba; de los tres *famosos* astrólogos Calafataf, Gilberto y Aladanfac; de **[p. 407]** los tres nigromantes toledanos Philadelpho, Liribando y Floribundo, y de otros maestros de pyromancia y de geomancia, cuyos nombres eran (¡apréndanlos mis lectores!) Beromandrac, Dulnatafac, Ahafil, Jonatalfac, Mirrafanzel, Nolicarano… O *Virgilio* estaba loco, o decía bernardinas.

También nos habla del *Arte notoria, quae est Ars et scientia sancta,* la cual sólo el que esté sin pecado puede aprender. Autores de ella fueron los ángeles buenos, y la comunicaron al rey Salomón. Éste encerró los espíritus en una botella, fuera de uno que era *cojo,* el cual logró libertar a los demás. Cuando Alejandro tomó a Jerusalén, su maestro Aristóteles, hasta aquel día hombre rudo, logró saber dónde estaban encerrados los libros de Salomón y se hizo sabio. Esta *Arte notoria* no parece ser otra que la Cábala. Cuanto al *Diablo cojuelo,* verémosle reaparecer en la sabrosa ficción de Luis Vélez de Guevara.

Al fin del tratado se lee: *«Istum librum composuit Virgilius Philosophus Cordubensis in Arabico, et fuit translatus de Arabico in latinum in civitate Toletana, anno Domini millesimo ducentessimo nonagessimo.»* El doctor Steinschneider, citado por Comparetti, [1] duda de esta fecha. El códice parece de la segunda mitad del siglo XIV. Pero sea de éste o del siglo XIII, la obra nada gana en importancia como document o histórico, ni pasará nunca de una extravagante curiosidad bibliográfica.

Con la tradición de los estudios mágicos se enlaza la de las cuevas de Toledo y Salamanca, *nefandos gimnasios,* que dice Martín del Río. [2] Supónese que en una y otra se enseñó la magia en tiempo de los sarracenos y aun después.

Siempre han sido consideradas las cavernas como teatro de *evocaciones goéticas:* recuérdese el antro de Trofonio, la cueva de la

Sibila, etc. Célebre Toledo como escuela de artes ocultas, era **[p. 408]** natural que la tradición localizase aquella enseñanza en un subterráneo, y así sucedió, contribuyendo a ello circunstancias topográficas. *«El monte que sirve de asiento a la ciudad de Toledo, está casi todo hueco.»* [1] Estas cuevas, o algún edificio ruinoso, por donde se penetraba en ellas, habían dado ya motivo a una célebre ficción arábiga, trasmitida a nuestras historias. Cuenta Abdelhakem (murió en 871) que *«había en España una casa cerrada con muchos cerrojos, y que cada rey le aumentaba uno»,* hasta el tiempo de Don Rodrigo. Éste no quiso echar el cerrojo, sino entrar en el palacio encantado, donde halló figuras de árabes, con esta letra: «Cuando el palacio se abriere, entrarán en España los que aquí están figurados.» [2] Al-Makkari habla de un pergamino hallado por Don Rodrigo dentro de un arca en la *casa* de Toledo. [3]

El Arzobispo D. Rodrigo reprodujo estas narraciones, tomándolas de una fuente arábiga, aunque no sabemos de cuál, y a Don Rodrigo siguió la *Estoria d'Espanna.* Y cuando en el siglo XV forjó Pedro del Corral, a modo de libro de caballerías, su *Corónica Sarracina,* llamada por Fernán Pérez de Guzmán *trufa* o *mentira paladina,* no se olvidó de un episodio tan novelesco y conducente a su propósito; antes le exornó con nuevos detalles, suponiendo que el palacio había sido quemado por fuego del cielo después de la entrada de Don Rodrigo. Todavía es más curiosa la relación de Pero Días de Games en su *Victorial,* si bien la da por cuento. Hércules edificó en Toledo una gran casa de dos naves, con puertas de fierro y cerrojos. Cada sucesor añadía uno. Pero Don Rodrigo la abrió, y en vez de los tesoros que esperaba, encontró tres vasijas, con una cabeza de moro, una langosta y una serpiente. [4]

De dónde procedía el nombre de Hércules (¡extraña **[p. 409]** reminiscencia clásica!) lo ignoro. Según el Sr. Amador de los Ríos la *Cueva de Hércules* no era más que la cripta de un templo

romano. *Cueva* ya, y no *casa,* la llamó Rodrigo Jannes en el poema de Alfonso XI:

En las covas de Ércoles abrán
Muy grande lid aplasada…

Todas estas historias pasaron después a los romances, y son conocidísimas:

Entrando dentro en la casa
No fuera otro hallar,
Sino letras que decían:
«Rey has sido por tu mal…», etc.
… … … … … … … … . .
Un cofre de gran riqueza
Hallaron dentro un pilar,
Dentro dél nuevas banderas
Con figuras de espantar, etc.

Mejor contado está en la *Crónica general:* «Cuando el palacio fué abierto, non fallaron en él ninguna cosa, si non una arca, otrosí cerrada, e el rey mandóla abrir, e non fallaron en ella si non un paño pintado, que estavan en él escriptas letras latinas, que dezien así: Cuando aquestas cerraduras serán quebradas e el palacio e el arca serán abiertos, e los que y yacen lo fueren a ver, gente de tal manera como en el paño están pintados entrarán en España… E en aquel paño estaban pintados homes de caras e de parecer e de manera de vestidos, assi como agora andan los alarbes, e tenian las cabezas cubiertas con tocas, e estaban caballeros en caballos, e los vestidos eran de muchos colores, e tenian en las manos espadas e señas e pendones alzados.»

Pero todo esto es nada en comparación de las invenciones de los historiadores toledanos Alcocer, Pisa, el conde de Mora y, sobre todo, del famoso Lozano, que publicó a fines del siglo

XVII los *Reyes nuevos de Toledo,* especie de novela histórica, o historia anovelada, con muchos pormenores caballerescos y fantásticos. [1] **[p. 410]** Allí se lee, a propósito de la casa de Hércules: *«Sentaremos por fijo que Túbal dió principio a la fábrica de la torre, y que Hércules el famoso la reedificó y amplió, sirviéndose de ella como de real palacio, y leyendo allí la arte mágica... A una manga de esta «cueva», como tan gran mágico, hizo labrar Hércules un palacio encantado, el cual palacio mandó que se cerrase, y que ninguno lo abriese, si no quería ver en sus días la España destruída por gente bárbara.»* Los pormenores de la entrada de Don Rodrigo se habían ido enriqueciendo más y más, hasta parar en la pluma del buen Lozano: *«Llegaron a una cuadra muy hermosa, labrada de primoroso artificio, y en medio della estaba una estatua de bronce, de espantable y formidable estatura, puestos los pies sobre un pilar de hasta tres codos de alto, y con una maza de armas que tenía en las manos, estaba hiriendo en la tierra con fieros golpes.»*

Basta de trascribir absurdos de decadencia, aunque amenicen estas páginas. Si alguna prueba más necesitáramos de que la cueva toledana fué considerada en la Edad Media como aula de ciencias ocultas, nos la ofrecería D. Juan Manuel en el bellísimo cuento de D. Illán y del deán de Santiago. *«Tenía el deán muy gran voluntad de saber el arte de la nigromancia, y vínose ende a Toledo para aprender con D. Illán. Y D. Illán, después que mandó a su criada aderezar las perdices, llamó al deán, e entraron amos por una escalera de piedra muy bien labrada, y fueron descendiendo por ella muy grand pieza, en guisa que parecían tan bajos que pasaba el rio Tajo sobre ellos. E desque fueron en cabo de la escalera, fallaron una posada muy buena en una cámara mucho apuesta* **[p. 411]** *que ahí avía, do estaban los libros y el estudio en que avian de leer.»* [1]

Del resto del cuento no hay para qué tratar aquí: es el bellísimo apólogo que reprodujo Alarcón en La Prueba de las Promesas. El deán de Santiago, en aquella especie de sueño, pasa a Obispo, a Cardenal, a Papa, y jamás cumple a su maestro don Illán sus repetidas promesas. El sueño vuela cuando D. Illán

manda asar las perdices. ¡Moralidad profunda, que pone a la vez de resalto la ingratitud humana, y lo deleznable y transitorio de las grandezas de la vida!

El Arzobispo Silíceo, deseoso de poner término a las hablillas del vulgo, hizo registrar la cueva, sin que pareciese en ella otra cosa que grandes murciélagos, y tapiarla después. [2] Todavía en el siglo pasado se mostraban en Toledo unas casas arruinadas que decían haber pertencido a D. Enrique de Villena, maestro en ellas de arte mágica; pero ésta debía de ser tradición postiza y moderna del tiempo en que toda magia se atribuyó a D. Enrique.

Otro ejemplo de ello tenemos en la *Cueva de Salamanca,* cuyas noticias son breves y confusas. Hasta el siglo XVI no tuvo el estudio salmantino la fama y notoriedad suficientes para que la tradición le añadiera cátedras de magia. Burlas y devaneos de estudiantes, gente curiosa y alegre, que convertía en juego las artes mágicas, fueron origen de ese rumor, que muy en serio acogen Martín del Río y Torreblanca. El primero testifica haber visto una *cripta profundísima, vestigios del nefando gimnasio,* donde públicamente *(palam)* se habían enseñado las artes diabólicas. El segundo hasta nos dice la calidad del maestro, que fué un sacristán; [3] pero supone *secreta* la enseñanza. Era tradición vulgar que el demonio en persona respondía a los que le consultaban en aquel antro.

Un cierto D. Juan de Dios, maestro de humanidades en Salamanca, envió al Padre Feijóo algunas noticias y fábulas sobre la **[p. 412]** dicha cueva, tomadas de un *antiguo* manuscrito. [1] Había en la iglesia de San Ciprián, unida después a la de San Pablo, un subterráneo, donde el sacristán enseñaba, por los años de 1322, arte mágica, astrología judiciaria, geomancia, hidromancia, pyromancia, aeromancia, chiromancia y necromancia. Sus discípulos venían de siete en siete, y uno de ellos pagaba por todos. Cayó la suerte al marqués de Villena, no tuvo con qué pa-

gar, y quedó preso en la cueva, de donde halló manera de escaparse hacienda cierta burla a su maestro. Sus condiscípulos propalaron, unos que se había hecho invisible, otros que había engañado al diablo, *dejándole su sombra*. Obsérvese el horrendo anacronismo de poner a don Enrique de Villena en el siglo XIV, muy a los principios.

Don Adolfo de Castro copia [2] la siguiente noticia de un manuscrito intitulado *Cartapacio, primera parte de algunas cosas notables, recopiladas por D. Gaspar Garcerán de Pinos y Castro, conde de Guimerán,* año 1600: «La opinión del vulgo acerca de la mágica que se aprendía en las cuevas de Salamanca; de la suerte que cuentan que entraban siete y estaban siete años y no veían al maestro, y después que no salían sino seis, y que habían de hurtar la sombra a aquél y no estar otro tanto tiempo, he oído a personas curiosas y de buen juicio refutar… que nunca se leyó de tal suerte, sino que decir *en cuevas* es por ser así llamadas las bodegas en Castilla; y que como se prohibiese leer en público esta facultad, la mala inclinación nuestra y estar los maestros perdidos, que no sabían cómo vivir, inventó que escogían para perpetuar su mala semilla los mejores sugetos de sus estudios… y *de secreto, de noche en las bodegas les leían,* y por ser a esta hora decían no ver al maestro», etc.

Allí está Salamanca, do solía
Enseñarse también nigromancía,

cantó Ercilla en la *Araucana*. A tres producciones literarias dió asunto la famosa conseja. *La Cueva de Salamanca,* entremés de Miguel de Cervantes, redúcese a las artimañas de un escolar **[p. 413]** *salamanqueso,* quien ponderando la ciencia que aprendió en la cueva, y fingiendo una evocación de demonios, logra cenar a todo su placer y sacar de un mal paso a su huéspeda, temerosa de la venganza del celoso marido. [1]

No más que la analogía del título tiene con este sabroso desenfado *La Cueva de Salamanca,* comedia de D. Juan Ruiz de Alarcón, escrita en sus mocedades: cuadro vivo y animado de costumbres estudiantescas, lleno de gracia y movimiento, aunque licencioso y desordenado. Mézclanse allí discusiones teológicas con escenas de un erotismo poco disimulado, y entra por mucho la magia en todo el desarrollo de la acción. El maestro de las artes vedadas es Enrico, un francés, *viejo grave,* el cual dice de sí mismo:

> Que en cualquiera región, cualquier estado,
> Aprender siempre más fué mi cuidado.
> Al fin topé en Italia un eminente
> En las ciencias varón, Merlín llamado...
> Aprendí la sutil quiromancía,
> Profeta por las líneas de las manos;
> La incierta judiciaria astrología,
> Émula de secretos soberanos;
> Y con gusto mayor nigromancía,
> La que en virtud de caracteres vanos
> A la naturaleza el poder quita,
> Y engaña al menos cuando no la imita.
> Con ésta los furiosos cuatro vientos
> Puedo enfrenar, los montes cavernosos
> Arrancar de sus últimos asientos,
> Y sosegar los mares procelosos,
> Poner en guerra y paz los elementos,
> Formar nubes y rayos espantosos,
> Profundos valles y encumbrados montes,
> Esconder y alumbrar los horizontes.
> Con esta sé de todas las criaturas
> Mudar en otra forma la apariencia...

Con esta aquí oculté vuestras figuras;
No obró la santidad, obró la ciencia.

[p. 414] Pero no le iba en zaga el Marqués de Villena, personaje principalísimo de la comedia, y discípulo también de Merlín. Viene a Salamanca traído por la fama de la cueva:

La parlera fama allí
Ha dicho que hay una cueva
Encantada en Salamanca,
Que mil prodigios encierra;
Que una cabeza de bronce
Sobre una cátedra puesta,
La mágica sobrehumana
En humana voz enseña:
Que entran algunos a oírla,
Pero que de siete que entran,
Los seis vuelven a salir
Y el uno dentro se queda…
Supe de la cueva el sitio,
Y partime solo a verla.
La cueva está en esta casa…

Pero D. Diego, un su amigo, le responde:

Esta que veis obscura casa, chica,
Cueva llamó, porque su luz el cielo
Por la puerta no más le comunica,
Y porque una pared el mismo suelo
Le hace a las espaldas con la cuesta,
Que a la Iglesia mayor levanta el vuelo.
Y la cabeza de metal que puesta
En la cátedra, da en lenguaje nuestro
A la duda mayor clara respuesta,

Es Enrico… … … … … … .
Y porque excede a la naturaleza
Frágil del hombre su saber inmenso,
Se dice que es de bronce su cabeza.
De siete que entran, que uno pague el censo,
Los pocos que, de muchos estudiantes,
La ciencia alcanzan, declararnos pienso.

La comedia acaba del modo más singular del mundo: con una discusión en forma, entre un fraile predicador y Enrico, sobre el poder y licitud de la magia. Propone Enrico:

Toda ciencia natural
Es licita, y usar della
Es permitido: la magia
[p. 415] Es natural: luego es buena.
Pruebo la menor. La magia,
Conforme a naturaleza
Obra: luego es natural.
La mayor así se prueba:
De virtudes e instrumentos
Naturales se aprovecha
Para sus obras: luego obra
Conforme a naturaleza.
Probatur. Obra en virtud
De palabras y de yerbas,
De caracteres, figuras,
Números, nombres y piedras.
Todas estas cosas tienen
Natural virtud y fuerza, etc.

El dominico contesta, distinguiendo entre *magia natural, artificiosa* y *diabólica:*

De aquestas
Es la natural la que obra
Con las naturales fuerzas
Y virtudes de las plantas,
De animales y de piedras.
La artificiosa consiste
En la industria o ligereza
Del ingenio o de las manos,
Obrando cosas con ellas
Que engañen algún sentido,
Y que imposibles parezcan.
Estas dos lícitas son…
Mas con capa de las dos
Disimulada y cubierta,
El demonio entre los hombres
Introdujo la tercera…
La diabólica se funda
En el pacto y conveniencia
Que con el demonio hizo
El primer inventor della.
Es así que las palabras
Que el arte mágico enseña,
No obran sin la intención
Del que obrar quiere con ellas,
Luego si obran no es por sí,
Sino por virtud ajena.

[p. 416] Enrico se da por convencido y concluso, y el pesquisidor enviado por el rey a la reforma de la Universidad prohibe la enseñanza de la magia.

Y con esto se da fin
A la historia verdadera

Del principio y fin que tuvo
En Salamanca la cueva,
Conforme a las tradiciones
Más comunes y más ciertas.

En 1734 imprimió D. Francisco Botello de Moraes, autor del *Nuevo Mundo,* del *Alfonso* y otras desdichadas tentativas épicas, un tomito rotulado *Las Cuevas de Salamanca,* especie de fantasía satírica en prosa por el estilo de los *Sueños,* de Quevedo. Penetra Botello en *Las Cuevas,* donde halla encantados a Amadís de Gaula, Oriana, Celestina, etc., y discurre con ellos acerca de muy variados asuntos morales y literarios. *Las Cuevas* son allí el pretexto. [1]

Forzoso ha sido adelantar algunas especies, y alejarnos de la Edad Media, para completar la historia *literaria* de esas supuestas aulas mágicas. Ahora conviene añadir que quizá contribuyó a dar a Toledo fama de ciudad de nigromantes el existir allí artificiosas invenciones arábigas, como las dos cisternas o clepsidras que fabricó Azarquiel y destruyó en tiempo de Alfonso VI un judío deseoso de penetrar el mecanismo. ¿Atribuiría el vulgo estos portentos a magia?

Fáltanos saber cómo consideraba el gran legislador castellano las artes vedadas e irrisorias. En la ley I, tit. XXIII de la partida VII, pregunta el Rey Sabio *qué es adevinanza et quantas maneras son della;* y responde que *adevinanza tanto quiere decir como querer tomar parte de Dios para saber las cosas que son por venir.* Como primer género de *adevinanza* cuenta la astrología, y ésta, cediendo a sus aficiones, no la veda por ser una de las siete artes liberales, aunque prohibe *obrar por ella a los que non son ende sabidores*.

[p. 417] «La segunda manera de adevinanza es de los agoreros, et de los sorteros, et de los fechiceros, que catan en agüero de aves o de estornudos o de palabras a que llaman *proverbio,* o echan suertes, o catan en agua, o en cristal, o en espejo, o en es-

pada, o en otra cosa luciente, o facen fechizos de metal o de otra cosa cualquier, o adevinan en cabeza de ome muerto, o de bestia o de perro, o en palma de niño o de mujer virgen… Defendemos que ninguno non sea osado de fazer imágines de cera nin de meta nin de otros fechizos malos para namorar los omes con las mujeres nin para partir el amor que algunos oviessen entre sí. E aun defendemos que ninguno non sea osado de dar yerbas nin brebaje a ome o a mujer en razón de enamoramiento.»

En la ley II habla de los verdaderos *goetas,* es decir, de los que hacían sus evocaciones de noche y con aullidos. «De los omes que se trabajan a facer esto viene muy gran daño a la tierra, et señaladamente a los que lo creen et demandan alguna cosa, acaesciéndoles muchas ocasiones, por el espanto que resciben, que algunos de ellos mueren o fincan locos o de mentados.»

La ley III declara «libres de pena (¡contradicción deplorable!) a *los que fiziessen encantamientos* u otras cosas, con buena entención, assí como para sacar demonios de los cuerpos de los omes, o para desligar a los que fueron marido et mujer que non pudiessen convenir en uno, o para desatar nube que echase granizo o niebla, que non corrompiesse los fructos de la tierra, o para matar langosta o pulgón que daña el pan o las viñas, o por alguna otra cosa provechosa semejante destas.» «Non deben haber pena, dice, antes… gualardón por ello.»

A los demás *baratadores, truhanes* y maléficos, impone castigo de muerte.

Entre las obras científicas que patrocinó el Rey Sabio, las hay harto impregnadas de astrología judiciaria; por ejemplo, los tres *Lapidarios,* de Rabí-Yehudah-Moseh-ha-Qaton (el pequeño) y el de Mahomad-Aben-Quinch, trasladados por el clérigo Garci-Pérez, y en algunos pasajes el *Libro de la ochava esfera,* traducido del arábigo por Yehudá-Cohen y Guillem, hijo de Ramón de Aspa; mas sobre todos, el *de las tres cruces,* donde es imposible negar **[p.**

418] la tendencia fatalista. [1] El estado de la astronomía entonces, y lo mucho que contribuyeron, por otra parte, al adelanto de la ciencia seria, disculpan a Alfonso el Sabio y a sus colaboradores de haber cedido al contagio de la judiciaria, comprometiendo en ocasiones el libre albedrío con las fantásticas virtudes que suponían en los astros y en las piedras.

III.—SIGLO XIV.—TRATADOS SUPERSTICIOSOS DE ARNALDO DE VILANOVA, RAIMUNDO DE TÁRREGA, ETC.—IMPUGNACIONES DEL FATALISMO.—OBRAS DE FRAY NICOLÁS EYMERICH CONTRA LAS ARTES MÁGICAS.—LAS SUPERSTICIONES DEL SIGLO XIV Y EL ARCIPRESTE DE HITA.—EL REY DON PEDRO Y LOS ASTRÓLOGOS.—RITOS PAGANOS DE LOS FUNERALES.

La general decadencia y barbarie retroactiva del siglo XIV, el continuo trato y comercio con judíos y mulsumanes, el contagio de las sectas heréticas... todo contribuyó a oscurecer la noción del libre albedrío, y a difundir las artes divinatorias, menos, sin embargo, que en otras naciones, Ni se libraron de la acusación de magia algunos Prelados. Ya en el siglo anterior, hacia 1211, el Arzobispo de Santiago, D. Pedro Muñoz, fué tenido por nigromante y recluso en el eremitorio de San Lorenzo, de orden del **[p. 419]** Papa Honorio III. Desde 1303 a 1306 fué Obispo de Tarazona [1] D. Miguel de Urrea, con tanta reputación de mágico, que al pie de su retrato se puso esta leyenda: *Artis necromantiae peritissmus, daemonis artem ejus etiam arte delusit,* suponiéndose que había engañado al demonio *con su sombra,* lo mismo que el marqués de Villena en la tradición de *Salamanca*.

Sobre las supersticiones de maleficios y ligaduras da mucha luz Arnaldo de Vilanova en sus tratados *médicos*. Según él, los *maleficios* se hacen: o de cosas animadas, v. gr., testículos de gallo puestos debajo del lecho nupcial, o de caracteres escritos con sangre de murciélago, o de granos de habas, arrojando dos o tres

en el camino o cerca de la ventana, *quod maleficium est pessimum,* o de los pedazos de una nuez o bellota. También hay hechizos metálicos, de hierro o de plomo, y el peor es el que se hace con la aguja que haya servido para coser un sudario. [2]

Los remedios no son menos peregrinos. Con juntar el esposo y la esposa los pedazos de la nuez, quitarle la cáscara y comérsela, queda deshecho el maleficio. También aconseja mudarse de casa, regar las paredes con sangre de perro, poner sobre carbones hiel de pescado, llevar consigo un corazón de buitre o amuletos **[p. 420]** de coral o imanes, comer aves asadas, colgar una campanilla a la puerta de casa, etc.

En su *Nova expositio visionum quae fiunt in somniis,* muéstrase Arnaldo muy perito en *oneirocrítica,* tratando de los grados del arte de pronosticar y de las causas de los ensueños, que divide y clasifica según el tiempo y el asunto, ya se refieran a la vida, a la hacienda, a los hermanos, a los padres, a los criados, a las bestias, a guerras y combates, a la muerte, a los viajes, a la entrada en religión, a los honores y dignidades, a los amigos, etc. Admite el influjo planetario en el alma humana, con tanta crudeza como los priscilianistas, y da reglas para interpretar los sueños, lo cual llama *ocupación propia del médico.* Ya hemos visto cómo explicaba él los de Don Jaime II y Federico de Sicilia. El libro *De physicis ligaturis,* que trata de los encantos, de los conjuros y de los amuletos *(De incantatione, de adjuratione et colli suspensione),* es traducción del árabe Costa-ben-Luca, el cual dice haber aprendido esa ciencia en libros griegos e indios. [1] Tampoco es más que traducción el libro astrológico *De sigillis duodecim signorum* , muy semejante al *De imaginibus,* de Thabit.

Martín del Río y Gabriel Naudé defendieron a Arnaldo de la acusación de magia; pero nadie dejará de tenerle por muy supersticioso si lee sus libros de medicina.

En el mismo siglo florecieron tres *espiritistas* españoles, de que ya queda hecha mención: Gonzalo de Cuenca, que escribió *el Virginale, inspirado por el demonio, que se le apareció visiblemente* (así lo narra Eymerich); Raimundo de Tárrega, autor de un libro *De invocatione daemonum,* quemado por decreto de Gregorio XI, y el franciscano apóstata Tomás Scoto, que, según dice Álvaro Pelagio, *todas las noches, apagada la luz, y empuñando la espada, invocaba con grande estrépito a los demonios, y caía en tierra como muerto hasta la madrugada.* [2]

[p. 421] Eymerich y Busquets hicieron quemar en Barcelona un grueso libro *De invocatione daemonum,* rotulado *Liber Salomonis,* que contenía en siete partes *sacrificios, oraciones, oblaciones y nefandas consultas a los demonios.* [1] Quizá no era distinto del de Raimundo de Tárrega.

Otro supersticioso libro catalán de la misma centuria se halla manuscrito en la Biblioteca Barberina de Roma. El rótulo es *Llibre de Poridat.* Empieza con los signos de los planetas, trata después de los ángeles que presiden a cada uno, así como de *los que hacen saber al hombre todas las cosas,* y los distribuye y clasifica por cielos. No olvida la curación de algunas enfermedades por medio de amuletos. Estas primeras hojas, escritas por la mayor parte en papel, preceden al verdadero tratado: «En el nombre de Nuestro Señor, en esta presente obra queremos tratar de las mayores puridades; diremos el modo de tener espíritus y vientos familiares… el arte prodigioso de Hermes.» [2] Redúcese todo a unas tablas de letras y signos cabalísticos, que se dice corresponder a ciertos influjos planetarios y a ciertos ángeles. Escritas o pronunciadas dichas letras en tiempo y sazón oportunos, conforme a las reglas de *Dominus Tebaridus en son llibre,* se pueden traer los espíritus a voluntad del operante. Hay tablas para los días de la semana, para las horas del día, etc. La décima tabla es *la que Dios enseñó a Adán en el Paraíso,* con la cual no puede obrar sino quien tenga *soberana puritat* de vida, pero éste logrará maravillas, por-

que *esta tabla* es sobre todas las tablas en fuerza y en poder, y es el secreto de la sabiduría: donde hay 1.360 caracteres, que representan todas las cosas creadas, regenerables y corruptibles en este mundo…» Enséñanse, además, en este libro **[p. 422]** remedios para muchos dolores y calamidades, recetas para aumentar el dinero, para encontrar el anillo y otras cosas perdidas, para hacer que la lluvia caiga o deje de caer en un sitio dado, filtros amatorios, etc. Esta parte está en latín. Tampoco faltan observaciones sobre la piedra filosofal y modo de obtenerla. [1]

A la par que arreciaba el contagio de la superstición, se levantaban valentísimos impugnadores. En los últimos días del siglo XIIIl, durante su cautiverio en Granada, había escrito San Pedro Pascual, Obispo de Jaén, el *Libro contra las fadas et ventura et oras minguadas et signos et planetas,* enérgica y hasta elocuente defensa de la libertad humana: «Sy assy fuesse como los sabios mintrosos disen, que el ome non avie en sí poderío nin alvedrío de faser bien nin mal, davan a entender los dichos sabios que de todas las criaturas que Dios crió, non avie criatura más menguada como el ome… Et Dios mismo non quiso aver poderío sobre el ome, para le faser por fuerza seer bueno o malo. Pues ¿cuánto menos querrie nin darie poderío a ningún planeta, nin ora, nin signo, nin fada, nin ninguna cosa de las sobredichas, que oviesse poderío nin sennorío sobre el ome?» [2]

De parecida manera condena Ramón Lull, en el *Arbor Scientiae,* la vanidad de la astrología judiciaria. *«Aries, Tauro y Géminis,* dice, *se burlan de los hombres que dicen que ellos saben todas sus naturalezas… Hereje es aquel que tiene mayor temor de Géminis y de Cáncer que de Dios.»* Lo cual ilustra con el ejemplo de un astrónomo, el cual dijo en presencia del rey que había de vivir diez años. *« Y Entonces un soldado, con la espada que traía, cortó la cabeza al astrónomo, para que el rey se alegrase, y conociese que aquel astrónomo había mentido y también su ciencia.»* [3]

También D. Juan Manuel, en el *Libro del cavallero et del escudero,* aunque admite el influjo planetario y el de las piedras, llama a las artes ocultas *«desservicio de Dios et daño de las almas, et* **[p. 423]** *de los cuerpos, et desfacimiento et menguamiento del mundo, et daño et estragamiento de las gentes»*. El lindo cuento de *Los tres burladores y el paño encantado* en *El conde Lucanor,* lo mismo que el de *El rey y el alquimista,* muestran cuán libre se hallaba de vulgares supersticiones el sobrino del Rey Sabio. En el apólogo de *Lo que contesció al diablo con una mujer pelegrina,* habla de filtros amatorios, y en el *Del ome bueno que fué fecho rico e después pobre con el diablo,* la moralidad es ésta: «E vos, señor conde Lucanor, si bien queredes facer de vuestra facienda para el cuerpo y para el alma, fiat derechamente en Dios… e non creades nin fiedes en agoreros, nin en otro devaneo, ca cierto sed que el pecado del mundo de más pesar, en que ome mayor tuerto e mayor desconocimiento face a Dios, es catar en agüeros y en estas tales cosas.» *«Mala cosa es fiar en adivinanzas»,* añade en el *Libro de los Estados*.

¡Mucho había adelantado la civilización desde los tiempos en que el Cid se guiaba en sus cristianas empresas por el vuelo de las aves!

En 1335 vedaba un Sínodo complutense, so pena de excomunión, el consultar a los agoreros, ni ejercer las artes de magos, sortílegos y encantadores. [1] Álvaro Pelagio defendía en el libro XI, *De planctu Ecclesiae,* [2] que los *maléficos* debían ser castigados con el último suplicio. Y en el *De haeresibus* [3] condena a los pseudocristianos que observan los agüeros, estornudos, sueños, meses y días, años y horas, y usan de experimentos, sortilegios y arte nigromántica, con diversos nombres. «Llámaseles en algunas provincias *miratores,* y en España *comendatores*.» [4]

El Arzobispo D. Pedro Gómez de Albornoz, en su *Libro de la justicia de la vida espiritual,* da curiosas noticias de las **[p. 424]** supersticiones de su diócesis: «Algunas se guardan en Sevilla, anssy como los que echan ascuas en el mortero o los que escantan los

ojos con granos de trigo et otras semejantes cosas… o los que acomiendan las bestias perdidas… con palabras vanas et de escarnio… Especie de ydolatría es la de algunos que por astrología quieren adevinar de las cosas futuras, et disen que los planetas et cuerpos celestiales han nescesaria influencia en los cuerpos inferiores que son en la tierra, e assy juzgan que el que nasce en una constellación averá bien, et sy en otra mal… Et éstos pecan gravemente, porque substraen et tiran nuestras obras de magnificencia et de servicio de Dios…» Cita, para mostrar lo vanísimo de tal creencia, el ejemplo de Jacob y Esaú, nacidos en la misma constelación, y que tuvieron, no obstante, suertes tan opuestas. También condena Albornoz los *sueños, estornudos, encantamientos, maleficios e conjuros*. [1]

El anónimo compilador del *Espéculo de legos,* habla en su capítulo LXXXIV de los *«adevinadores que catan las estrellas e guardan los sueños et los agüeros et se consejan de los emponsoñados, así como de las serpientes… Esta vanidad de las artes de encantar et de adevinar, se esforzó de la damnacion de los malos ángeles en toda la redondez de la tierra. Et por ende van ayuntados al diablo, ca do es el maestro y es el discípulo.»*

Pero el más notable entre los impugnadores de las artes mágicas fué sin disputa Fr. Nicolás Eymerich, dominico gerundense, de cuyos actos como inquisidor ya tenemos alguna noticia. Inéditas se conservan en la Biblioteca de París sus obras concernientes a esta materia. El códice 1.464 contiene [2] un tratado *Contra daemonum invocatores,* donde, después de definir la herejía para averiguar si puede o no contarse en el número de los herejes a los evocadores de demonios, lo cual resuelve afirmativamente, clasifica las artes vedadas en simple evocación, nigromancia, pacto expreso o tácito, adivinación, ariolos, augures Demostrada la ilicitud de todas por el culto de *latría* que en ellas **[p. 425]** se tributa al demonio, reúne los pasajes de la Escritura, testimonios de Santos Padres, decisiones de concilios, leyes civiles, etcétera, sobre herejías, para mostrar que todos son aplicables a las artes de-

moníacas. Discute el caso en que los nigromantes no tributen culto de *latría,* sino de *dulía,* como hacen los astrólogos judiciarios, los sortílegos, etc., y decide que aun éstos deben ser tenidos por herejes. Condena como inductivas al fatalismo aquellas artes, como la adivinación, los augurios, etc., en que no parece tributarse culto alguno al enemigo malo, pues siempre es temeridad y superstición querer penetrar con certeza lo porvenir. No deja de citar los varios modos de evocación por caracteres, palabras misteriosas, círculos, etc., o por las *Tabulae Salomonis,* libro de conjuros que corría con grande aplauso entre los nigromantes de su tiempo. [1]

En el libro *Contra astrologos imperitos atque contra nigromantes, de occultis perperam judicantes,* escrito en 1395, defendió gallardamente el libre albedrío, [2] reproduciendo en lo demás las ideas y clasificaciones del tratado anterior [(B)] .

En medio de tantas y tales refutaciones, el mal no desaparecía, como no desaparecerá mientras no cambie la naturaleza humana, ávida siempre de lo maravilloso.

Reflejábase de cien modos el extravío de las creencias en el misceláneo y satírico poema del Arcipreste de Hita, espejo fidelísimo de la sociedad del siglo XIV, con todos sus vicios y prevaricaciones. Allí la creencia en las *fadas* (del latín *fata),* hasta como expresión proverbial:

> El día que vos nacistes, *fadas albas* vos fadaron
> … … … … … … … … … … … … … …
> Que las mis *fadas negras* non se parten de mí.
> … … … … … … … … … … … … … …
> Hado bueno que vos tienen vuestras *fadas fadado*.

[p. 426] Allí la superstición clásica del *estornudo,* ni más ni menos que en los idilios de Teócrito:

A la fe, dis, agora se cumple el *estornudo,*
Yo ove buen *agüero:* Dios óvomelo complido.

Allí el *mal de ojo* , y los filtros y encantos amatorios, con canciones, con sortijas, con yerbas: todo lo cual aplica Trotaconventos para seducir a doña Endrina:

Encantóla… de guisa que la envellenó,
Dióle aquestas cantigas, la cinta le ciñó;
En dándole la sortija, del ojo le guiñó.
(Ver. 892 *.)*

Si la enfechisó, o si le dió atincar,
O si le dió rainela, ó si le dió mohalinar,
O si le dió ponzoña, o algund adamar,
Mucho aína la sopo de su sesso sacar.
(Ver. 915. *)*

El mismo Arcipreste había compuesto canciones para *entendederas* y *cantaderas* moriscas, es decir, de las que curaban con ensalmos, si hemos de atenernos a este verso;

Ella sanar me puede, et non las *cantaderas*.

Ni estaba libre Juan Ruiz de aficiones judiciarias: basta leer lo que dice *«de la constelacion et de la planeta en que los omes nascen et del juicio del hora quando sabios naturales dieron en el nascimiento del fijo del rey Alcarás»:*

Yo creo los astrólogos verdat naturalmente,
Pero Dios que crió natura e accidente
Puédelos demudar, et faser otramente,
Segund la fe cathólica, yo desto so croyente.
… … … . … … … … … … … … … … .
Non son por todo aquesto los estrelleros mintrosos,
Que juzgan segund natura por sus cuentos fermosos;

Ellos e la ciencia son ciertos et non dubdosos,
Mas no pueden contra Dios ir, nin son poderosos.
Non sé astrología, nin so ende maestro,
Nin sé astrolabio, más que buey de cabestro…

[p. 427] A renglón seguido dice que él nació en signo de *servir a dueñas*. Todavía hay en este humorístico escritor más datos útiles para nuestro propósito. Él expone la leyenda de Virgilio mago, hoy tan admirablemente ilustrada por Comparetti [1] en uno de los mejores libros de erudición moderna:

El grand encantador fízole muy mal juego,
La lumbre de la candela encantó et el fuego…

leyenda de que no recuerdo ningún texto castellano anterior, pero que se halla reproducida en la *Crónica de las fazañas de los filósofos,* en unos versos catalanes de Pau de Bellviure, en el *Cancionero de Baena,* en el *de Burlas,* en la *Cárcel de* Amor, de Diego de San Pedro, y en la *Celestina:* tradición que llegó a nosotros después de correr media Europa. El Arcipreste pudo tomarla del poema de *Renart*. Sobre el pacto diabólico tiene Juan Ruiz un cuento muy curioso, que también se halla en *El conde Lucanor,* y es sin duda, de procedencia extranjera: el de *El ladrón que fizo carta al diablo de su ánima*.

Menos prudente que el agudo y maligno trovero se mostró, cuanto a admitir el influjo astrológico, Rabí Don Sem-Tob, judío de Carrión, en sus *Consejos et documentos al rey Don Pedro:*

El hombre más non val,
Nin su persona espera
Más de bien nin de mal,
Que do le pon la esfera.

A este crudo *fatalismo* se rendía el mismo Don Pedro, consultando al astrólogo hebreo Ben-Zarzal, que le aconsejó guardarse de la torre de la Estrella y del Águila de Bretaña, [2] o al moro granadino Benahatim, gran *sabidor,* de quien tenemos en la Cró-

nica de Ayala, dos cartas, escrita la una después de la jornada de Nájera y la otra antes de Montiel, llenas entrambas de saludable doctrina y avisos morales, aunque arregladas y **[p. 428]** compuestas de fijo por el sesudo canciller y cronista de D. Enrique. [1] No menos dado a las ciencias ocultas que su sanguinario rival, tenía Don Pedro el Ceremonioso de Aragón diversos astrólogos en su carta y jactábase de haber sido adoctrinado en aquella ciencia por Rabí-Menahem.

Aparte de todo esto, seguían observándose en bodas, entierros y otros actos solemnes, ritos enteramente paganos, y una y otra vez condenados por leyes y concilios. La ley XCVIII, título IV de la Partida I, veda *poner manteles con comida a los difuntos,* y habla de las endechadoras. En 1302, Alonso Martínez de Olivera, comendador mayor de León, decía en su testamento: *«Item mando que lieven mis caballos cobiertos de luto, con los sus escudos colgando de las sillas, pintadas en ellos las mis armas, et liévenlos de mi casa fasta la Iglesia, delante del mío cuerpo, ansí como es costumbre en los enterramientos de los caballeros et de los altos omes.»* [2] En vano la ley de Partida (tít. IV, ley C, Part. I) había ordenado a los clérigos que se retirasen de los entierros *«cuando oyessen que fazian ruido, dando voces por ome o endechando»*. El Concilio Toledano de 1323 hubo de reprobar *el execrable abuso, que sabía a gentilidad,* de ir vociferando por las calles y plazas, y hasta en la misma iglesia. [3]

Tuvo que venir la férrea y bienhechora mano del Santo Oficio a destruir en el siglo XVI estos resabios de paganismo, de los **[p. 429]** cuales, como de cosa ya pasada y extinguida, hace una linda descripción el célebre humanista sevillano Juan de Mal-Lara en *su Philosophía Vulgar:* [1] *«Llevaban a los caballeros, en sus andas, descubiertos, vestidos de las armas que tuvieron, puesto el capellar de grana, calzadas las espuelas, sin espada al lado, y delante las banderas que habían ganado... Llevaban una ternera que bramasse, los caballos torcidos los hocicos, y a los galgos y lebreles que había tenido, daban de golpes para que aullasen. Tras de ellos iban las endechaderas, cantando en una mane-*

ra de romances lo que avia hecho.» «Ut qui conducti in funere plorant», que decía Horacio. ¡Tanta fuerza tuvo en los pueblos latinos la tradición clásica, que algunos suponen destruída y cortada en los tiempos medios! [2] De estos cantos fúnebres sólo queda una muestra: los que el pueblo portugués cantaba en la sepultura del condestable Nuño Álvarez Pereira, el héroe de Aljubarrota.

IV.—INTRODUCCIÓN DE LO MARAVILLOSO DE LA LITERATURA CABALLERESCA.—LA SUPERSTICIÓN CATALANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV.—LAS ARTES MÁGICAS EN CASTILLA: DON ENRIQUE DE VILLENA.—TRATADOS DE FRAY LOPE BARRIENTOS.—LEGISLACIÓN SOBRE LA MAGIA.—HEREJES DE LA SIERRA DE AMBOTO, ETCÉTERA.

A nada conduciría, ni es propio de la índole de esta obra, investigar aquí los orígenes de la literatura andantesca, que sólo llega a España de reflejo y a última hora. La caballería histórica nacional, tal como se retrata en las crónicas y en los poemas eminentemente *realistas* que la celebran, ni rendía culto a la galantería, ni se enamoraba de lo maravilloso. Toda su grandeza **[p. 430]** procede de la vida real. Nada de empresas temerarias, ni de ilícitos devaneos. Los adulterios de Tristán e Isolda o de Lanzarote y Ginebra, las proezas de Artús y de la Tabla Redonda, interesaban poco a nuestros castellanos. Tardan aquí en popularizarse lo mismo el ciclo bretón que el carolingio; y si éste arraiga antes y florece más, débese a su carácter relativamente severo, al espíritu religioso que en parte muestra, y a las lides contra sarracenos que en él se decantan. Así y todo, el espíritu nacional, ofendido por los cantares francos, creó el personaje de Bernardo del Carpio para oponerle a Roldán, y dió a todas sus imitaciones un sabor bastante castizo. En el siglo XII era conocida en Castilla la crónica de Turpín, lo mismo que los poemas franceses; y el cantor de Almería nombra a Roldán y a Oliveros, y los pone en cotejo con Alvar Fáñez.

La parte maravillosa en las narraciones de este ciclo admitidas en España no fué, por cierto, grande. La *Crónica general, v* gr., trae el cuento de Maynete y Galiana, y en él la superstición de los agüeros, tal como la teníamos en Castilla: *«La infanta lo ovo visto en las estrellas.»* De parecida manera, en la Gran *Conquista de Ultramar,* donde este cuento se repite, leemos que *«las moras son muy sabidas en maldad, señaladamente aquellas de Toledo, que encadenan a los hombres y hácenes perder el seso y el entender».*

En los romances muy posteriormente formados sobre aventuras de este ciclo, entra por bien poco lo maravilloso, como no sea en el asunto de Reinaldos de Montalbán, que tenía un tío sabedor de *nigromancia.* Ha notado el Sr. Milá, en uno de los romances de Gaiferos, este singular rasgo de superstición militar:

A ningund prestar mis armas,
No me las hagan cobardes.

La citada *Conquista de ultramar,* verdadero cuerpo de ficciones caballerescas, dedica largo espacio a la historia del *Caballero del Cisne,* traducida del francés, como lo restante del libro, donde se hallan transformaciones por medio de collares, y otras maravillas nunca oídas en la poesía castellana.

Las guerras civiles del reinado de Don Pedro, las hordas francesas que trajo el bastardo de Trastamara, los caballeros ingleses **[p. 431]** del Príncipe Negro, todo contribuyó en el siglo XIV a propagar el conocimiento de las ficciones del ciclo bretón, que, sin embargo, no asomaban entonces por primera vez. El rey Don Dinis de Portugal, y el Arcipreste de Hita, habían hablado de Tristán e Iseo; Rodrigo Yáñez, en su *Poema* o *Crónica rimada de Alfonso* XI, trae una supuesta profecía de Merlín, etc. Pero en tiempo de Don Enrique II, Don Juan I y Don Enrique III, llegó a su apogeo esta moda forastera. El canciller Pero López de Ayala se lamenta de haber leído libros de devaneos y *mentiras probadas* como el *Lanzarote,* y los poetas del *Cancionero de Baena,* Pero Fe-

rrús, sobre todo, no cesan de aludir a los héroes bretones. Con esta literatura vino todo un mundo de magos, encantadores, hadas, hechiceras, gigantes, *yerbas fadadas,* filtros eróticos, héroes invulnerables, espadas que todo lo destruían y nunca eran rotas ni melladas, etc. Algunas de estas creaciones procedían de la mitología germánica y escandinava, otras, y no las menos, del mundo clásico: que ciertamente las transformaciones de Merlín no son muy desemejantes de las de Proteo, ni la historia de Tintadiel e Iguema se aparta mucho de la de Júpiter y Alcmena, y a nadie se ocultará que las velas negras de la nave de Teseo debieron servir de modelo para un episodio análogo del Tristán. Analogía que todavía es mayor en algunas novelas, que, sin ser del ciclo bretón, tienen con él algunas analogías; v. gr., el *Partinuplés,* inspirado por la *Psique,* de Apuleyo. Lo maravilloso, que pudiéramos llamar *cristiano,* en los poemas de la Tabla Redonda, el *Sangreal,* por ejemplo, estaba tomado de leyendas eclesiásticas y evangelios apócrifos.

Pero viniera de donde viniera, que no es ahora ocasión de apurarlo, es lo cierto que esa poesía bretona, lo mismo que una parte del ciclo carolingio, no conocida hasta entonces, hizo sonar por primera vez en Castilla supersticiones raras y de grande efecto artístico. ¡Lástima que tengamos pocos monumentos para comprobarlo! De un códice de El Escorial sacó a luz D. José Amador de los Ríos el *Cuento de la reina Sevilla* y el *Fermoso cuento del emperador Don Ottas*. En el primero se lee esta descripción de un encantamento: «Entonces fazia un poco oscuro, et Griomoart se aparejó et comenzó a decir sus conjuraciones et a fazer sus carántulas que sabía muy bien fazer. Entonces se comenzó a cambiar **[p. 432]** en colores de muchas guisas, indio et jalde et barnizado, et los omes buenos que lo cataban, se maravillaron ende mucho... Et comenzó luego a fazer su encantamento et a decir sus conjuraciones, en tal guisa que el velador adormeció, et Griomoart se fué a la puerta et metió mano a su bolsa, et tyró un

poco de engrudo que avia tan grant fuerza, que tanto que tañió con él las cerraduras, luego cayeron en tierra. Et desque entró, fuése al palacio, et sol que puso la mano en la puerta, comenzó a decir sus conjuraciones, et el portal que era alto et lumbroso fué luego escuro, et Griomoart… falló diez omes armados… et fizo su encantamento et adormeciéronse luego… de guisa que les tajaría las cabezas et non acordarían.» Así va adormeciendo a todos, incluso a Carlo Magno. Luego, y por el mismo encanto, libra de sus cadenas a Barroquer, y roba la espada al emperador.

En el cuento de *Don Ottas, «Audegons, que era sabidora de las estrellas, echa sus suertes para saber quién sería casado con Florencia»*. Florencia tenía una piedra de tal virtud que con ella defendía su castidad. Miles le dice: «¿Cómo sodes encantadora? Carántulas me avedes fechas. Desfazed aína las carántulas.» Alúdese, además, a la superstición de los sueños y a las fadas.

Pero éstos y otros libros que pudieran citarse, como traducidos que son, no importan ni hacen fuerza para el caso. Más elemento indígena hay en el *Amadís* y en el *Tirante*. Del primero citaré los encantamientos de Arcalaús (lib. I, cap. XIX), que tanto maleficio causó a Amadís cuando éste quiso sacar de prisión a la dueña Grindalaya; las maravillas de la *ínsula firme* (lib. II), el sobrenatural poder de Urganda la Desconocida, la extraña genealogía del Endriago (lib. III), etc. Mucho se engañaría quien en tales ficciones, del todo eruditas, quisiera reconocer el influjo de las creencias supersticiosas del pueblo castellano. Mucho más español es el *Tirant lo Blanch,* y por eso en él las aventuras son verosímiles, salen menos de la realidad de la vida, sin que apenas haya otra historia mágica que la del Dragón de Cos, tradición antigua en las islas y costas del Mediterráneo.

No tengo por indígenas, sino por otro fruto de la importación extranjera, los romances caballerescos sueltos, que tienen variantes o paradigmas en casi todas las literaturas de Europa, a lo **[p. 433]** menos en las meridionales. En vano Teófilo Braga [1] y

otros quieren estudiar en esos cantos la superstición peninsular, y sacar consecuencias, por lo menos aventuradas. Podía nuestro pueblo solazarse con esos cantos, sin que el elemento maravilloso que los informa hubiese penetrado mucho en la vida. También hay *erudición* en la poesía *popular,* si se me consiente esta expresión paradójica. El canto narrativo tiene alas, vuela de un extremo a otro de Europa, y suena bien en todos los oídos. Hubo sin duda, circunstancias que favorecieron esta trasmisión: un fondo común de tradiciones célticas y romanas; pero no es fácil distinguir lo indígena de lo importado. [2] De todas maneras, son escasas, como ya advirtió D. Agustín Durán, las composiciones castellanas de esta clase que se adornan *con encantamientos*.

En otros testimonios, más históricos y seguros que la poesía popular, hemos de aprender lo que fueron las artes mágicas a fines del siglo XIV y principios del XV. Por lo que a Cataluña respecta, han visto poco ha la luz pública, cuatro documentos interesantísimos, descubiertos e ilustrados por el Sr. Balaguer y Merino, diligente y erudito catalanista. [3] Los cuatro proceden del Archivo de la ciudad de Barcelona.

Afecta el primero la forma rítmica, y redúcese a la *complanta* o lamentación de un astrólogo el año 1400:

Ara vejats una complanta
De aquest mon dolorós,
Qui mes (sic) pits que lansa,
Tant es lo segle tenebrós...

Allí se dice que *«la sciencia de la sancta astrología no ha mester smena, perque es obra divina, qui es sobre totes les altres sciencies, perque es appellada regina, sobre totes les altres sciencies perfetament»;* y se reprende a *alguns mals parlers,* que se dicen astrólogos y *ponen toda la tierra en error y en mal*.

[p. 434] El segundo documento es una predicción para el año 1428, en que *había de acaecer la cruzada del paraíso y la conquista del*

infierno.

Mucha mayor curiosidad tiene el *Inventario de las escrituras y procesos entregados por el Maestro Arnau Dezvall, «olim» lugarteniente del inquisidor, al reverendo Maestro Guillén de Torres, nuevamente elegido lugarteniente de la ciudad y Obispado de Barcelona,* el sábado 20 de agosto de 1440, ante Bartolomé Costa, notario real. Habían pertenecido todos esos objetos y papeles a Pedro March, *magister domorum,* preso por cuestión de hechicería. Penetremos en el laboratorio del nigromante, aunque sin insertar todo el catálogo de sus baratijas, porque sería largo, y porque de algunas ni aun se comprende el uso. Tenía, pues:

Cuatro planchas de estaño, y en cada una de ellas tres *rollos* o *círculos* con letras y caracteres.

Dos *trozos de cristal:* uno *esférico,* otro *plano*.

Un cartapacio, forrado de pergamino, con tres hojas escritas: intitulábase *Llibre de la semblanza de tots los homens*.

Otro librillo en papel, rotulado *Llibre del semiforas, lo cual doná lo Creador a Adam,* con remedios contra las ligaduras.

Otro libro en cuatro pliegos: *Experimentum spiritus Bilech. (Bilech* es el nombre de un demonio.)

La *Clavicula Salomonis,* célebre tratado de evocación de demonios [(C)] .

[p. 435] Ocho hojas de pergamino, que contenían *Consecratio Arymadenari. (¿Arimanes?)*

Canticum novum (catorce hojas en papel).

La *Clau del semiforas* (especie de interpretación del libro de Adán).

Oraciones de los siete planetas.

Libro intitulado *Los perfumes del sol*.

Otro: *De arte entomptica et ydaica*. (De *entoma,* augurio tomado de la víctima sacrificada por el arúspice, y de *idea,* figura o ima-

gen.)

Dos cuadernos de papel, que abrazaban la segunda parte de la *Clavicula Salomonis*.

Otro cuaderno: *En qual manera se preparen esperiments de furts*. (¿Arte de prestidigitación o escamoteo?)

Un cartapacio: *Ad impetrandum quidquid volueris*.

Un tratadito: *Per fer pedres contrafetes de cristall*.

Un trocito de piedra blanca con caracteres y círculos.

Reglas nada menos que *per fer venir dones*.

Muchos trocitos de papel con preguntas y respuestas, remedios, etc. En uno de ellos se hablaba del Ángel Raziel.

Un cuaderno: *De ligaduras y desligaduras*.

Unas hojas de yerba seca metidas en un papel.

Cierto cuaderno de materia *non sancta,* a juzgar por el fin… *De una nit de una dona*.

Un poco de azafrán envuelto en un papel.

Conjuros escritos en pergamino.

Un anillo de latón con una piedra de cristal de color bermejo.

Cuernos de buey.

Pedazos de azufre, cera, *lignum aloes,* etc. [1]

[p. 436] Todos los libros hallados a Pedro de March fueron entregados a las llamas en el patio del Palacio Arzobispal, por orden del inquisidor Guillén de Torres y del vicario Narciso de San Dionisio.

El cuarto y último documento no tiene fecha: es una consulta del oficial eclesiástico, en competencia con el real, sobre dudas en el procedimiento contra un secular y dos clérigos, reos de hechicería. El caso es éste: *Platon* y *Davo,* deseosos de conocer la voluntad del rey, de quien pretendían un empleo, acudieron a *Ticio,* que pasaba por *adivinador* y por tener *espíritu familiar,* y le

pidieron que emplease *el arte de las imágenes* en provecho de ellos. *« Y abriendo Platon un libro que había traído, donde estaban escritos muchos caracteres y capítulos «de fumigaciones», y cierta imagen del diablo pintada, con la boca abierta y los brazos extendidos, con caracteres en el pecho y diadema en la cabeza... hizo Davo una imagen de cera, del tamaño de un dedo de la mano, y le clavó dos agujas, una en la cabeza, otra en el corazón.»* [1] A los pocos días, el oficial real a quien la imagen representaba, y cuyo cargo quería heredar Platon, tornóse loco de resultas del maleficio. Hubo ciertas sospechas, y, registrada la casa de Platon, parecieron libros y cuadernos de artes vedadas, evocación de demonios, etc., y una redoma de *cristal,* donde se decía que estaba el espíritu. Presos los tres hechiceros, originóse una competencia de jurisdicción entre el inquisidor y el oficial real.

Cita, además, el Sr. Balaguer y Merino un mandamiento del inquisidor Fr. Jaume de San Joan, en 24 de julio de 1433, para que se procesara por crimen de brujería a Antonia Pentinada, de Tarragona. En 3 de julio de 1434 el mismo inquisidor dió sentencia absolviendo a Beatriz López, de Barcelona, acusada de tener un espíritu familiar y darle culto de *latría*. En un inventario de 18 de enero de 1390, y en otro de 20 de marzo de 1437, se citan libros de astrología en *romance*. [2]

[p. 437] Por lo que atañe a Castilla, las ciencias ocultas se personificaron en Don Enrique de Aragón, comúnmente llamado *de Villena,* de quien dice Fernán Pérez de Guzmán *(Generaciones y semblanzas)* que *«non se deteniendo en las sciencias notables e católicas, dexósse correr a algunas viles e raeces artes de adivinar e interpretar sueños y estornudos y señales, e otras cosas... que ni a Príncipe real, e menos a católico cristiano convenían... Y porque entre las* **[p. 438]** otras artes y *sciencias se dió mucho a la astrología, algunos burlando decían que sabía mucho en el cielo e poco en la tierra».*

Es cierta, y ha sido muy decantada, la quema de sus libros, hecha de orden de Don Juan II por Fr. Lope Barrientos, más tarde

Obispo de Ávila y de Cuenca. Desde luego, no merece fe el testimonio del Bachiller Cibdad Real, siendo hoy cosa averiguada que semejante bachiller no existió nunca, y que el *Centón Epistolario* fué forjado en el siglo XVII por el conde de la Roca, o por algún paniaguado suyo, siguiendo paso a paso el texto de la **[p. 439]** *Crónica de Don Juan II*. Ésta dice que *«el Rey mandó que Fr. Lope Barrientos viese si había algunos libros de malas artes, y Fr. Lope los miró e fizo quemar algunos, e los otros quedan en su poder»* Exclama Juan de Mena, elogiando a Don Enrique, en el *Laby. rintho:*

Aquel claro padre, aquel dulce fuente,
Aquél que en el Cástolo monte resuena,
Es Don Enrique, señor de Villena,
Honra de España y del siglo presente.
¡Oh, ínclito, sabio, auctor muy sciente,
Otra, y aun otra vegada yo lloro,
Porque Castilla perdió tal tesoro,
No concoscido delante la gente!
Perdió los tus libros, sin ser conoscidos,
Y como en exequias te fueron ya luego,
Unos metidos al ávido fuego,
Y otros sin orden *no bien repartidos*.
Cierto en Athenas los libros fingidos
Que de Protágoras se reprobaron,
Con cerimonia mayor se quemaron,
Cuando al Senado le fueron leídos.

En estas quejas revélase cierta animosidad contra Barrientos, a quien en manera alguna puede tacharse de ignorante, pues si **[p. 440]** reservó los libros, fué para aprovecharlos en sus tratados de artes mágicas; y si quemó alguno, hízolo muy a su pesar, y obedeciendo al mandato del rey. Así se infiere de este pasaje de su libro *De las especies de adevinanza,* ya citado por el Comendador Griego en las notas a Juan de Mena: «Éste es aquel (libro de *Ra-*

ziel) que después de la muerte de D. Enrique de Villena, tú, como Rey cristianísimo, *mandaste* a mí tu siervo que lo quemasse, a vueltas de otros muchos. Lo cual yo pusse en ejecución en presencia de algunos tus servidores. En lo cual, ansí como en otras cossas muchas, paresció e paresce la gran devoción que su señoría siempre ovo en la religión christiana. E puesto que aquesto fué y es de loar, pero por otro respecto, *en alguna manera es bien guardar los dichos libros,* tanto que estuviessen en guarda e poder de buenas personas fiables, tales que no usassen de ellos, salvo que los guardassen, a fin que algún tiempo podría aprovechar a los sabios leer en los tales libros por defensión de la fe e de la religión christiana e para confusión de los tales idólatras y nigrománticos.»

De las obras de D. Enrique de Villena, que hoy tenemos, sólo una pertenece a estas materias: el *Tratado de aojamiento o fascinología,* dirigido, en forma de carta, a Juan Fernández de Valera, desde la villa de Torralba, en 3 de junio de 1411. [1] *De pueril* y *ridículo* calificó este tratado el docto montañés Floranes, y con razón sobrada, si es que D. Enrique le escribió en serio. Exórnale varia e indigesta erudición, citándose en corto espacio más de treinta autores, de ellos clásicos, de ellos árabes y judíos, [2] algunos bien peregrinos. Admite el de Villena que «hay algunas **[p. 441]** personas tanto venenosas en su complisión… que por vista sola emponzoñan el aire e los a quien aquel aire tañe, o lo reciben por atracción respirativa… E avemos doméstico exemplo del daño e infeción de las mujeres mestruosas, que acatando en el espejo, facen en él máculas o señales… La tal venenosidad de complisión más por vista obra, que por otra vía, por la sotileza del espíritu visivo… e tiene distintos grados, según la potencia del catador e la disposición del acatado. E por esto más en los niños pequeños acaesce tal daño, seyendo mirados de dañosa vista, por la abertura de sus poros e fervor delicado de su sangre abondosa, dispuesta a recibir la impresión… De esto mueren

asaz e otros adolescen... e non les prestan las comunes medicinas... E cuidan muchos que las palabras dañan en esto más que el catar, porque ven que si uno mira a otro que le bien parezca, e lo alaba de fermoso e donoso, luego en él paresce daño de ojo, siquier de fascinación... La causa de esto es que aquel que alaba la cosa mirada... parece que la mira más fuerte e firme atentamente que a otra cosa».

Señala luego tres maneras de remedios: unos preservativos, otros *para conocer el daño recelado... si es fascinación,* otros *después del daño*. En las tres maneras se puede obrar *por superstición, por virtud o por calidad*.

Como preservativos supersticiosos se usaban *«manguelas de plata,* pegadas e colgadas de los cabellos con pez e incienso, sartas de conchas, manezuelas en el hombro de la ropa, pedazos de espejo quebrado, agujas despuntadas, *colirio de la piedra negra del Antimonio,* nóminas», etc. «A los moros lavan los rostros con el agua del Almanchizén, que es rocío de mayo... e cuélganles del pesquezo granos de peonía, e pónenles libros pequeños escritos, e dícenles *tahalil,* e dineros forrados al cuello e contezuelas de colores... A los grandes de edat untábanles los pies e ataban los pulgares con la vuelta que mostró Enok, estando contra Oriente, e saltaban facia arriba tres veces antes que saliesen de sus casas, e pasaban el rallo por el vientre de las bestias de cabalgar antes que andobiesen camino... Esto usaban los Alárabes de Persia: traen avellanas llenas de azogue cerradas con cera, en el brazo derecho: ponen a sus criaturas espejuelos en los cabellos, e pasánles por los ojos, antes que sepan hablar, ojos de gatos monteses **[p. 442]** e otras muchas maneras tales...» Pero D. Enrique declara que aborrece tales supersticiones, como perniciosas y contrarias *a la divina ley en que se deleita*.

«Por virtud natural usan traer coral e fojas de laurel e raíces de mandrágora e piedra esmeralda e jacinto, e dientes de pez e ojo de águila... buenos olores e suaves, así como almizcle e acibra, e

linaloe o gálvano, e úngula odorífera, e cálamo aromático, e clavos e cortezas de manzanas e de cidras, e nueces de ciprés. De estas cosas se conforta el espíritu del que lo trae, e facen fuerte su complision por beneficio cordial contra el venenoso aire, depurándolo e rarificándolo con su calentura e fragancia... Para esto aprovechan las buenas aguas, así como muscada e rosada e de azúcar e de romero e de melones e de vinagre, e las buenas unturas como el ungüento del alabastro...»

«Para investigar e certificarse del fascinado que se presume, usaban lanzar gotas de aceite en el dedo menor de la derecha mano sobre agua queda en vaso puesto en presencia del pasionado, y paraban mientes si derramaban o se mudaban de colores... Otros lanzaban en agua una clara de huevo... e levantábanse astiles e figuras en el agua, que parescen de personas, e allí decían los entendidos en esto si era fascinado e cómo le vino e de qué personas... Algunas reliquias de esto, que han quedado, son defendidas como supersticiosas e contrarias al buen vivir... *De esto puso el Rabí Aser en la Cábala que dejó en Toledo, escrita de su mano...* Aun por virtud de suspensiones e aplicaciones fallaban esto... como poniendo sobre los pechos la piedra tan dura que se falla en el estómago del oso, face venir los ojos en lágrimas al apasionado.»

Cuanto a los medios curativos, «usaban los pasados bostezar en nombre del enfermo muchas veces *fasta que le crujían las varillas,* e esta hora decían que era ya quitado el daño; otros le pesaban en balanzas con un canto grande, e dábanla a beber a gallina que no oviesse puesto, e quando la avia bebido que era señal de salud, e si non la bebía, de muerte. *E algunas de estas cosas han quedado en uso de este tiempo. E tales cosas non las han por bien en la Iglesia católica, e por ende usar non se deben por los fieles e creyentes.»*

Pero a renglón seguido pondera *las obras que por virtud de* **[p. 443]** *palabras se hacen,* en lo cual, dice, *alcanzaron grandes secretos los hebraiquistas.* Él dice haberlas aprendido de Rabí-Saraya, a quien

decían Enferrer, de Maestre Azday Crestas y de un italiano llamado Maestre Pedro de Tosiano. «Otros buscaron remedios por las virtudes de las yerbas e de los miembros de los animales, e de las piedras, así como poner fojas de albahaca en las orejas o traer uñas de asno montés, que dicen onagro, e sortija de uña de asno doméstico, e colmillo de lobo, e piedra de diamante en el dedo, e oler hisopo… Los físicos de ahora saben de esto poco, porque desdeñan la cura de tal enfermedad diciendo que es obra de mujeres, e tiénenlo en poco, e por eso no alcanzan las diferencias e secretos.»

Por lo que se deja entender, los físicos de su tiempo tenían la cabeza más sana que D. Enrique, quien no satisfecho con haber escrito esta absurda epístola, promete un tratado para explicar «cómo esta fascinación obra en las cosas insensibles, e piedras, e fustes, e vidrios, e vasos, que, loándolos de formosos, se quiebran por sí, e árboles secarse, e aguas detenerse, e tales extrañezas».

En verdad que si los libros quemados de D. Enrique eran por semejante estilo, no perdió mucho la ciencia con perderlos, aunque como repertorios de supersticiones del tiempo serían curiosos. [1] Y lo es el de la *Fascinación,* no sólo por encerrar cuanto puede saberse de la historia del *Mal de ojo,* creencia que aún dura en la mayor parte de Europa, y con especialidad en Italia, sino **[p. 444]** porque revela bien a las claras la influencia de moros y judíos en las artes ilícitas de Castilla. Todavía pudiera disculparse a D. Enrique de haber consagrado tantas vigilias a tan ruin asunto, atendiendo a que él considera *la fascinación* como un fenómeno natural, y por más que indique los remedios supersticiosos, aconseja que no se usen [(D)] .

El nombre del *marqués de Villena* sirvió, después de su muerte, para autorizar muchas ficciones. En la Biblioteca Nacional [1] se conserva una supuesta carta *de los veinte sabios cordobeses a Don Enrique,* obra de algún alquimista proletario, quizá de los que ro-

deaban al Arzobispo Carrillo. Allí se atribuye al de Villena, entre otras maravillas, la de hacerse invisible por medio de la hierba *andrómena, embermejecer* el sol con la piedra *heliotropia,* adivinar lo futuro por medio de la *chelonites,* atraer la lluvia y el trueno con el *vaxillo de arambre,* etc. Vino el siglo XVI, y se difundieron la tradición de la *redoma,* la de la *sombra* que dejó el marqués al diablo en la cueva de San Cebrián, etc., y en ellas encontró inagotable tema la inventiva de dramaturgos, satíricos y novelistas. Púsole Quevedo, como a personaje popularísimo, en la *Visita de los chistes,* «hecho tajadas dentro de una redoma para ser inmortal». Hí ole Alarcón, con grave detrimento de la cronología y de los datos genealógicos, héroe de su *Cueva de Salamanca,* como Rojas de su entretenida comedia *Lo que quería ver el marqués de Villena,* [2] y hay mismo se le ve por esos teatros, con regocijo grande de nuestro pueblo, convertido en protagonista de comedia de magia.

[p. 445] Con más detenimiento que ningún otro español de la Edad Media, incluso Eymerich, trató de las artes demoníacas y de sus afines el dominico Fr. Lope Barrientos, escrutador que había sido de los libros de D. Enrique de Villena. No menos que tres tratados dedicó a Don Juan II sobre esta materia. [1] Rotúlase el primero *Del casso et fortuna,* y es puramente escolástico y discursivo, investigándose en él *«qué cosa es casso y fortuna, quién es causa della, en qué bienes acaesce la fortuna, quiénes son aquellos que se pueden llamar afortunados, qué menguas o defectos hay en la fortuna»;* todo ello con excesiva sujeción a la doctrina de Aristóteles y no bastante respeto al libre albedrío. De tres causas procedía, según él, *lo fortuito:* o del cielo, o del ángel, o de Dios. Al explicar la influencia *del cielo* resbala un poco en la *judiciaria*.

Siguió a este libro el *Del dormir, et despertar, et del soñar, et de las adevinanzas, et agüeros, et profecía,* donde averigua y resuelve Barrientos, con arreglo a los *Parva Naturalia,* de Aristóteles, *«qué cosa es dormir, et quales son sus causas, et qué cosa es despertar»;* distingue

en la interpretación de los sueños, con el recuerdo de los de José y otros casos de la Escritura, lo que puede tenerse por celeste inspiración, y lo que es trápala y vanidad oneirocrítica; expone la teoría cristiana del profetismo, y condena ásperamente las adivinanzas y agüeros.

Rogóle Don Juan II que expusiese más por menor *las especies del adevinar* y de la *arte mágica,* para que no le *«acaesciese lo que a otros príncipes y prelados acaesció: condenar los inocentes y absolver los reos».* Obediente el Obispo de Cuenca a su mandato, copiló el *Tratado de la Divinanza,* sin duda el más importante de los tres que debemos a su pluma. En seis partes le dividió. Disputa en la primera si *hay adevinanza o no,* «por cuanto es de saber que entre los filósofos y los teólogos hay gran diversidad sobre esta razón... Los filósofos afirman y creen que la adevinanza y todas las otras artes mágicas o supersticiosas son imposibles... Los teólogos afírmanlo en alguna manera por posible, y aun en algunos actos por necessario». *Por razones naturales,* probaba en **[p. 446]** el primer capítulo ser imposible toda especie de arte magica, ya por contrato tacito, ya con expresa invocación de los espíritus malignos. «Por cuanto si verdad fuesse que los espíritus rnálignos oyesen y respondiesen y viniesen cuando fuesen llamados, o con ellos se ficiese algún contrato tácito o expreso, seguirse hía que los espíritus malignos oyesen y fablasen y viesen y sintiesen como los hombres y los otros animales. E por consiguiente, se seguiría que toviesen cuerpos.»

No se le ocurrían a Fr. Lope Barrientos *razones naturales* con qué contestar a éstas, y en el segundo capítulo acudía a los testimonios y autoridades de la Escritura: *Primeramente se* prueba *que los espíritus tienen cuerpos, segunt se prueba por el espíritu maligno que aparesció a Eva y le fabló y respondió»,* etc.

Demostrando así que *los espíritus pueden tomar cuerpos, andar y moverse,* y que, por tanto, *las artes mágicas tienen ser real, y no solamente en la fantasía de los que fingen saber las cosas advenideras,* pre-

guntaba en la segunda parte *dónde ovo nascimiento el arte mágica:* «Los doctores de esta sciencia reprobada tienen y creen que esta arte mágica tovo nascimiento y dependencia de un hijo de los de Adam, el cual… la deprendió del ángel que guardaba al Paraíso terrenal… Después que Adam conosció su vejez y la brevedad de su vida, envió uno de sus fijos al Paraíso terrenal para que demandase al ángel alguna cosa del árbol de la vida, para que comiendo de aquello reparase su flaqueza e impotencia. E yendo el fijo al ángel, segund le había mandado Adam, dióle el ángel un ramo del árbol de la vida, el cual ramo plantó Adam, según ellos dicen, y cresció tanto, que después se fizo dél la cruz en que fué crucificado nuestro Salvador. E demás desto dicen los auctores desta sciencia reprobada, quel dicho ángel enseñó al hijo de Adam esta arte mágica, por la cual podiesse y supiesse llamar los buenos ángeles para bien facer y a los malos para mal obrar. E de aquesta doctrina afirman que ovo nascimiento aquel libro que se llama *Raziel,* por cuanto llamaban así al ángel guardador del Paraíso, que esta arte enseñó al dicho fijo de Adam… E después, de allí se multiplicó por el mundo… E puesto que en el dicho libro *Raziel* se contienen muchas oraciones devotas, pero están mezcladas con otras muchas cosas sacrílegas y reprobadas **[p. 447]** en la Sacra Escriptura. *Este libro es más multiplicado en España que en las otras partes del mundo…»*

Barrientos no podía menos de tener por fabulosas estas historias: «Debemos creer que non es posible que ángel bueno enseñase tal arte nin diese tal libro al fijo de Adam: ca non es de creer que ángel bueno enseñase doctrina tan reprobada… salvo que algunos hombres malévolos invencionaron las tales ficciones para se mostrar divinos y sabidores de las cosas advenideras». Igualmente *faltos de fundamento y eficacia* declaraba *los libros de experimentos,* la *Clavícula de Salomón* y el libro del *Arte Notoria*.

En lo restante de la obra, lo más curioso es el catálogo de las artes vedadas, y la solución de *diez dubdas* que sobre ellas pueden

proponerse. Trata, pues,

De la adivinación por el juicio de las estrellas. *(Astrologia judiciaria.)*

De las señales o caracteres.

De la divinación que se face llamando los espíritus malignos.

De los agüeros.

De los días críticos.

Si es lícito, cogiendo las hierbas para algunas enfermedades, decir oraciones, o poner escripturas sobre los hombres y animales.

Si es cosa lícita encantar las serpientes u otras animalias; o los niños y enfermos.

De la prueba caldaria o juicio del fierro ardiente y agua firviendo.

Del arte notoria.

De las imágenes astrológicas.

Si es lícito a los clérigos defundar los altares y cubrir las imágenes de luto, o quitar las lámparas y luminarias acostumbradas, por causa de dolor.

Duraban, como se ve, en el siglo XV gran parte de las supersticiones condenadas por los Concilios toledanos: *«Non sea osado ningún sacerdote de celebrar missa de defuntos por los vivos que mal quieren, porque mueran en breve, nin fagan cama en medio de la yglesia e oficios de muertos, porque los tales mueran ayna.»*

Pero la noticia más curiosa que del libro de Barrientos se saca, es la existencia de conventículos o aquelarres, semejantes a los que veremos en Amboto y en Zugarramurdi: «Hay unas **[p. 448]** mujeres, que se llaman brujas, las cuales creen e dicen que de noche andan con Diana, deesa de los paganos, cabalgando en bestias, y andando y pasando por muchas tierras y logares, y que pueden aprovechar y dañar a las criaturas.»

Probado que las artes mágicas son *casi siempre frívolas y de ninguna eficacia,* si bien alguna vez acaezcan, por permisión divina, las cosas que los magos y hechiceros dicen, termina el Obispo de

Cuenca su libro manifestando el ardiente deseo que le aquejaba de *erradicar* estas *abusiones* del pueblo cristiano: [1] *«Non querria en esta vida otra bienaventuranza si non poderlo facer.»*

Pero el mal estaba muy hondo, para que con discursos ni refutaciones desapareciese, aun condenado a porfía por teólogos, moralistas y poetas. Siguiendo la tradición didáctica del canciller Ayala, que había escrito en el *Rimado de Palacio,* haciendo confesión de sus pecados juveniles:

Contra esto, Sennor, pequé de cada día,
Creyendo en *agüeros,* con grant malicia mía,
En *suennos,* en *estornudos* é en otra *estrellería,*
Ca todo es vanidad, locura e follía,

escribía Fernán Pérez de Guzmán en la *Confessión Rimada:*

Aquel a Dios ama que en las *planetas,*
Estrellas nin *signos* non ha confianza,
Nin teme *fortuna,* nin de las *cometas*
Recela que puede venir tribulanza,
Nin pone en las *aves* su loca esperanza,
Nin da fe a *ensuennos,* nin cuyda por *suertes*
Desviar peligros, trabajos e muertes,
Nin que por *ventura* bien nin mal se alcanza.
Aquel a Dios ama que del escantar
Non cura de viejas, nin sus necias artes,
Aquel a Dios ama que non dubda *en martes*
Comenzar caminos nin ropas cortar,
Non cura que sean más *uno* que *tres,*
Nin más plazentero nin más triste es,
Por fallar un lobo que un perro encontrar.
[p. 449] Aquel a Dios ama que de las *cartillas*
Que ponen al cuello por las calenturas

Non usa, nin cura de las palabrillas
De los *monifrates* [1] nin de las locuras
De aquel mal christiano que con grandes curas
En el huesso blanco del espalda cata, etc.

Es decir, en.el *omoplato*.

Más adelante completa Fernán Pérez su reseña de las artes mágicas. *En vano toma el nombre de Dios*

aquel que procura
Favor del diablo por *invocaciones,*
E quien de *adevinos* toma avisaciones
Por saber qué tal sea su ventura.

En sus *Proverbios Rimados* pone el origen de las ciencias ocultas en el deseo de conocer lo porvenir:

De aquí es la astrología
Incierta e variable,
De aquí la abominable
E cruel nigromancía,
E puntos e *jumencía* (¿geomancia?),
De aquí las invocaciones
De spíritus e phitones,
De aquí falsa profecía
De estornudos e consejas,
De aquí suertes consultorias,
De aquí artes irrisorias
E escantos de falsas viejas,
De aquí frescas e añejas
Diversas supersticiones,
De aquí sueños e visiones
De lobos so piel de ovejas. [2]

[p. 450] El Sr. Amador de los Ríos, primero y único que en España ha tratado esta materia, inclinado a ver por doquiera el espíritu de la sociedad en los libros, toma por fuente histórica y documento de buena ley un episodio del *Labyrintho,* de Juan de Mena (Orden de Saturno), en que los próceres de Castilla consultan a una hechicera sobre el destino de D. Álvaro de Luna, a quien anhelaban derrocar de la privanza:

Por vanas palabras de hembra mostrada,
En cercos y suerte de arte vedada.

La consulta es histórica, y se hizo en Valladolid, al mismo tiempo que los del partido contrario recurrían a un fraile de la Mejorada, cerca de Olmedo, gran maestro en nigromancia, y a D. Enrique de Villena; [1] pero la descripción está casi traducida *ad pedem litterae* de Lucano, lib. VI de la *Farsalia,* en el episodio de la maga tésala Erictho, como ya advirtió el Brocense. [2] Por cierto que la imitación es valiente:

Y busca la maga ya hasta que halla
Un cuerpo tan malo, que por aventura
Le fuera negado aver sepultura,
Por aver muerto en no justa batalla,
Y cuando de noche la gente más calla,
Pónelo ésta en medio de un cerco,
Y desque allí dentro, conjura al Huerco,
Y todas las furias ultrices que halla.
Ya comenzaba la invocación
Con triste murmurio su díssono canto,
Fingiendo las voces con aquel espanto
Que meten las fieras con su triste son,
Oras silvando bien como dragón,
O como tigre haciendo stridores,
Oras formando ahullidos mayores

Que forman los canes que sin dueño son.
… … … … … … … … … … … … … … …
Los miembros ya tiemblan del cuerpo muy fríos,
Medrosos de oyr el canto segundo,
Ya forma las voces el pecho iracundo,
[p. 451] Temiendo la Maga y sus poderíos,
La qual se le llega con sones impíos,
Y hace preguntas por modo callado,
Al cuerpo ya vivo después de finado, etc.

Pero repito que en todo esto no hizo el poeta cordobés más que traducir a su paisano, en cuyas obras leía de continuo, y cuyo tono enfático y desusado remedaba muy bien. [1]

Venían a dar fuerza a estas condenaciones de las artes mágicas los ordenamientos legales, con más o menos fruto repetidos. En 1387 había condenado Don Juan I a los *«que cataban agüeros, adevinanzas et suertes… e otras muchas maneras de agorerías et sorterías, faciéndose astrólogos»,* etc., no sin encargar a los Prelados y jueces eclesiásticos que procediesen canónicamente contra los *clérigos et religiosos, beatos et beatas,* que hubiesen caído en tales *abusiones*. En 1410, el infante Don Fernando de Antequera y la reina Doña Catalina, como tutores y gobernadores en la menor edad de Don Juan II, dieron muy celebrada y curiosa pragmática contra los que usan *«destas maneras de adevinanzas, conviene a saber: de agüeros de aves e de estornudos, e de palabras que llaman «Proverbios», e de suertes e de hechizos, y catan en agua o en cristal, o en espada o en espejo, o en otra cosa luzia, e fazen hechizos de metal e de otra cosa cualquier de adevinanza de cabeza de hombre muerto, o de bestia o de palma de niño o de mujer virgen, o de encantamientos, o de cercos, o desligamientos de casados, o cortan la rosa del monte, porque sane la dolencia que llaman «rosa», e otras cosas de estas semejantes, por haber salud e por haber las cosas temporales que cobdician»*. No menos que con la pena de muerte se conminaba a los *malfechores que de aquí adelante usaren tales maleficios,* [2] con destierro perpetuo a los encubridores, y con el ter-

cio de sus haciendas a los jueces morosos. Más adelante tuvo **[p. 452]** que prohibir Don Juan II las *cofradías* y *monipodios,* especie de sociedades secretas.

Conocidas las disposiciones legales, no hay para qué seguir amontonando textos de escritores coetáneos, que nada nuevo nos dirían. Baste citar dos o tres de los más señalados. *«E aun hoy non fallesce quien pare mientes en los sueños, e por ellos juzgue lo venidero»,* dice Don Alonso de Cartagena en las glosas a su traducción de los Cinco *Libros de Séneca*.

Extensamente, pero sólo con nociones eruditas, trata de las artes mágicas et divinaciones el bachiller Alfonso de la Torre, en el capítulo XVII de su Visión Delectable. Allí se apuntan teorías que pudiéramos llamar espiritistas: «Yo te diría cómo hay espíritus allá en el mundo, et cómo hay algunos que se deleitan en las pasiones de los hombres... e yo te diría cómo hay secretos buscados por inquisición de la experiencia fuerte, y decirte hia las opiniones de las gentes en los espíritus del aire y del fuego, y cómo algunos dijeron que eran engendrables et corruptibles et nascian et morian... mas pusieron el tiempo de su vida ser muy luengo... y que habían gran conocimiento de las cosas naturales por la delgadeza del su espíritu, et por la ligereza de su materia, e fízolos venir en aquesta opinión que veían por las experiencias mágicas que una yerba les plazia, y ella encendida, luego venían, y veían que otra les desplazía y les facia grande enojo, y... que la sangre de un animal les alegraba, y otra les entristecía, y aquesto no podía ser según naturaleza, si no fueren temporales y toviesen potencias sensitivas. *Para esto hobo en el mundo secretos, los cuales no es lícito hablar dellos...* Y dígote ciertamente que también hay entre las gentes y en el aire *otros espíritus engañadores et burladores de los omes,* mas cómo son, *si son de los buenos o no,* ya te dije que no te lo puedo decir.» Después habla de los *genios* y *lares* de los antiguos, de los vates y sibilas, de la adivinación por sueños, etc. Atribuye a Zoroastro y a Demetrio la invención del arte mágica,

cuyas especies *(nigromancia, philacterias, fitónicos, ariolos, astrología judiciaria, augurios, prestigios, sortilegios, geomancia, epirmancia, hidromancia, ariomancia,* etc.), enumera y describe con prolijidad. «Otros *echaban cera en el agua, e en las imágines adevinaban, o echaban un huevo en una redoma de agua…, otros ponían de noche ciertas letras con azafrán en una* **[p. 453]** *cosa lisa, et miraban el primer viento.* «El Bachiller de la Torre anda muy indulgente con algunas supersticiones, a las que debía ser aficionado. «Aquestas solas artes *que usan sangres o sahumerios…* son malditas. Mas el ayuntar lo activo al pasivo, y el esculpir de las piedras en tal signo o el adevinar en las estrellas, lícito es si es a buen fin, e otrosí pronunciar de nombres lícitos que llaman *tabla, et constreñir los espíritus con aquella virtud,* lícito es mientras el fin sea bueno. Bien puede el astrólogo hacer una imagen en el signo del Escorpión, para que sane los hombres de toda mordedura de serpiente, et lícito sería a un hombre *hacer una imagen por quitar los lobos o la langosta de una tierra,* y los que dicen que esto no es posible, también confiesan que no saben nada.»

¡Cuánto dista este errado sentir de las nobles palabras con que el Tostado, en su *Confesional,* reprende como idolatría el *honrar cielo y estrellas,* y hasta la mal entendida veneración de algunas imágenes! «E *de aquí se siguen grandes errores et escándalos, e el pueblo menudo tórnase hereje e idólatra.»* [1]

Grande debió de ser el contagio de las artes mágicas e irrisorias en el desastroso reinado de Enrique IV. Presentóse la *brujería* con todos sus caracteres en tierras de Vizcaya, a cuyos habitantes tacha el viajero Rotzmithal de conservar las mismas supersticiones acerca de los enterramientos que condenó el Sínodo Iliberitano. En vez de entrar en la iglesia, se reunían cerca de los sepulcros, adornándolos con luces y flores.

El arcediano D. Pedro Fernández de Villegas, en el curiosísimo comento que añadió a su traducción del *Infierno del Dante,* [2] da estas peregrinas noticias sobre el foco de hechicería descubier-

to en Amboto, imperando ya los Reyes Católicos. «Y en nuestros tiempos, por nuestros grandes pecados, en España se ha fallado grandísimo daño de infinitos heréticos de linaje de judíos… **[p. 454]** y en las montañas y provincias de Vizcaya, de otros que llaman de la sierra de Amboto que tenían diabólicos errores… En los cuales tratos también se entremeten, y mucho, unas falsas mujeres fechiceras que llamamos *brujas* y *xorguinas (sorquiñas* se llaman todavía en Vizcaya), las cuales fazen fechizos y maldades, tienen sus pláticas y tratos con los demonios… En los processos que se ficieron contra aquellos de la sierra de Amboto, se dice y confiesa por muchas personas haber visto al diablo y fabládole, veces en figura de cabrón y otras veces en figura de un mulo grande et fermoso… y dicen éstas que se reconciliaron y confesaron su error, que si algunas veces aparescía el diablo en figura de hombre, siempre traía alguna señal que demostraba su maldad, como un cuerno en la cabeza o en la frente, o algunos dientes de fuera que salían fuera de la boca, o cosa semejante.»

Fué descubierta esta herejía en el año de 1500, según unos apuntamientos manuscritos de Fr. Francisco de Vargas, que poseía Floranes. Adelante veremos cómo cunde esta lepra social de la brujería en todo el siglo XVI.

Desde luego, y para acrecentarla, había caído sobre Europa en el siglo XV una raza indostánica, reducida en Oriente a la condición de *paria,* y arrojada hacia Occidente por la invasión de las hordas de Timur-beck. Según los países de donde llegaba, o se les suponía oriundos, recibieron distintos nombres: aquí el de *gitanos*. Esta gente extraña, sin Dios, sin patria ni hogar ni tradiciones, mirada siempre con recelo por el pueblo y los legisladores, encontró en lo maravilloso un modo de subsistir enlazado con otras malas artes. No quedó vinculada en ellos la adivinación, pero aumentaron y reformaron sus prácticas con otras usadas en el Extremo Oriente [(E)] .

El hecho de los herejes de Amboto, que en manera alguna **[p. 455]** ha de atribuirse a influencia gitanesca, no aparece aislado. Las *Crónicas de Nuestra Señora de Aranzazu* narran la tradición siguiente: «En tiempos antiguos (?) llegó un sujeto del reino de Francia, de la población de Guiana, a las partes de *Cantabria,* [1] acreditándose de muy entendido y sabio, siendo a la verdad grandísimo hechicero y brujo, en cuya persona pretendía el demonio

(¿Carbonell?) Vid. Dr. De Rochas, Les Parias de France et d'Espagne. París, 1876, pp. 215-306, el cual añade que los jefes de esta tribu usaban los títulos de duque y conde, y practicaban las mismas imposturas que en Francia, de donde probablemente venían.

Edicto castellano de 1499 contra *Egiptianos* y *caldereros extrangeros*.

Constituciones de Cataluña, 1512. Hablan de los *Bohemios* y otros locos (sots) *Griegos* y *Egipcios*.

¿Acaso algunos de los gitanos que andaban por Cataluña en 1512 procedían de Grecia?

G. Borrow *(The Zincali: An account of the Gypsies; their Manners, Customs, Religion, and Language,* 1841, 2.°, 110-111), dice que en 1540 todavía los gitanos de España hablaban, o entendían por lo menos, el griego vulgar, de la Morea y el Archipiélago.

El resto del artículo se refiere especialmente al Rosellón (Cataluña francesa) y amplía poco los datos de Rochas.

Sobre el magnetismo de los gitanos cita una nota curiosa de Walter Scott en «The Lay of the Minstrel». N.° 2.° Octubre de 1888.

The Dialect of the Gypsies of Brazil, por el profesor Rudolph von Sowa. Se refiere a dos libros de Mello Moraes: *Cancionero dos Ciganos, poesia popular dos Ciganos da Cidade Nova,* 1885.— *Os Ciganos no Brazil, contribuiçao ethnographica,* 1886.

Estudio principalmente filológico, que prueba la grandísima semejanza y cortas diferencias entre el dialecto de los judíos del Brasil y el de los de España. N.º 5. Octubre de 1889.

Se anuncia la obra de Adriano Colocci, Gli *Zingari* (Turín, Lescher, 1888). Vol. 2.º, n.º 3, julio de 1890.

Acompañando al *Sketch Map indicating the geographical distribution of the Gypsies in the Ancient World, designed in conformity with Kounavine's «Materials» by A. B. Elysseeff,* se reproducen algunos signos cabalísticos de los Gitanos, que tienen grandísima analogía con los de los gnósticos. Bibliografía. Dase noticia de la obra siguiente: «Gypsy Sorcery and Fortune-Telling: illustrated by numerous Incantations, specimens of Medical Magic, Anecdotes and Tales. By Charles Godfrey Leland, President of the Gypsy Lore Society. London: T. Fisher Unwin, 1891.» **[p. 456]** ser adorado de las gentes más rústicas y sencillas... Este diabólico hombre se llamaba *Hendo,* y por este nombre una parte de la raya de Francia entre España se llama *Hendaya,* y el monte *Indomendia* tomó también el nombre de *Hendo.* [1] El tiempo que este hijo de maldición vivió en algunas partes de aquella tierra, engañó a muchas personas inocentes y sencillas, enseñándoles brujerías y hechizos, por cuyo medio les obligó a dar reverencia y adoración al demonio... No desamparó del todo Dios a aquellos pueblos y gente engañada, porque entre ellos no faltaron hombres cuerdos y celosos que, reconociendo el daño, procuraron atajarlo, solicitando prender a tan falso predicador y apóstata del Evangelio. No se pudo conseguir el mandamiento de su prisión, porque avisado y prevenido de esta determinación, huyó de aquellos parajes a otros, donde nunca pareció ni se supo más de su persona, dejando tan inficionada la tierra, que aunque faltó su presencia, *no faltaron herederos de su doctrina y secta perniciosísima.»* [2] [(F)] .

Quién fué *Hendo,* o en qué tiempo hizo su propaganda en el Pirineo vasco, de todo punto lo ignoro. Y sería curioso averiguarlo, porque de él arranca un como renacimiento de la hechi-

cería vascongada, no extinguido ni aun en el siglo XVII, por las eficaces pesquisas del Tribunal de Logroño.

En el *Ordenamiento de Corregidores* de 1500 dieron nueva fuerza los Reyes Católicos a todas las pragmáticas contra hechicerías dictadas por Don Juan II y otros monarcas. Doña Isabel tenía sumo aborrecimiento a tales vanidades, y las juzgaba con libre espíritu. No creía en el poder de las ligaduras mágicas, a pesar del dictamen de Fray Diego de Deza y otros teólogos. Tal **[p. 457]** nos informa el anónimo continuador de la *Historia de España,* del palentino D. Rodrigo Sánchez de Arévalo. [1]

Diego Guillén de Ávila, en el *Panegírico de la Reina Isabel,* la elogiaba por haber desterrado, a par de otros vicios,

Agüeros, hechizos y su falsa sciencia.

Y sin embargo, el monumento literario más notable de aquella era, especie de piedra miliaria entre la Edad Media.y el Renacimiento, al cual pertenece por el exquisito primor de la forma; en una palabra, la *Tragicomedia de Calisto y Melibea,* joya artística de inestimable precio, si bien la desdore lo repugnante de los accidentes; luz y espejo de lengua castellana, cuadro de un *realismo* vigoroso y crudo, nos da fe y testimonio de que las artes ilícitas seguían en vigor y en auge, aplicadas a tercerías eróticas, **[p. 458]** siendo profesora y maestra de ellas la zurcidora de voluntades y medianera de amorosos tratos a quien el Arcipreste de Hita llamó *Trotaconventos,* y a quien, con el nombre imperecedero de *Celestina,* naturalizó Fernando de Rojas en los reinos del arte y la fantasía popular. La repugnante heroína de nuestra *tragicomedia* usaba para sus maleficios: «huesos de corazón de ciervo, lengua de víbora, cabezas de codornices, sesos de asno, tela de caballo, mantillo de niño… soga de ahorcado, flor de yedra, espina de erizo, pie de tejón, granos de helecho, la piedra del nido del águila y otras mil cosas». Venían a ella muchos hombres y mujeres, y a unos demandaba «el pan do mordían, a otros de su ropa,

a otros de sus cabellos, a otros pintaba en la palma letras con azafrán, a otros con bermellón; daba unos corazones de cera, llenos de agujas quebradas, e otras cosas en barro y en plomo hechas, muy espantables al ver. Pintaba figuras, decía palabras en tierra... y *todo era burla y mentira*».

En boca de Celestina pónese un conjuro lleno de reminiscencias clásicas, y por ende no muy verosímil en una mujerzuela del pueblo, ruda y sin letras, aunque pueda sostenerse que hasta en las últimas clases de la sociedad influía entonces la tradición latina: «Conjúrote, triste Plutón, señor de la profundidad infernal, emperador de la corte dañada, capitán soberbio de los condenados ángeles, señor de los sulfúreos fuegos, que los hervientes etneos montes manan, gobernador y veedor de los tormentos... de las pecadoras ánimas... Yo Celestina, tu más conocida clientula, te conjuro por la virtud y fuerza de estas bermejas letras: por la sangre de aquella nocturna ave con que están escritas; por la gravedad de aquestos nombres y signos que en este papel se contienen; por la áspera ponzoña de las víboras, de que este aceite fué hecho, con el cual uno este hilado, que vengas sin tardanza a obedescer mi voluntad», etc.

Diciendo *vade retro* a esta terrorífica evocación, suspendo aquí la historia de las artes mágicas en España, para continuarla en tiempo oportuno. [1]

[p. 459]

[p. 396]. [(A)] . *Supersticiones*.

Capitulares de Carlo Magno, ann. 769, c. 7 (Baluz, tomo I, pág. 345).

«Statuimus ut singulis annis unusquisque episcopus parochiam suam sollicite circumeat et populum confirmare, et plebes docere, et investigare et prohibere paganas observationes, divinosque vel sortilegos, aut anguria, philacteria, incantationes, vel omnes spurcitias gentilium studeat.»

[p. 396]. [1] . Núm. 59 de la ed. de Flórez.

[p. 396]. [2] . «Statuimus ut omnes archidiaconi ac presbyteri… vocent ad poenitentiam adulteros, incestuosos, sanguine mixtos, fures, homicidas, maleficos et qui cum animalibus se coinquinant.» (Página 210 del tomo III de Aguirre.)

[p. 396]. [3] . Item interdicimus ut nullus chistianus auguria et incantationes faciat, nec pro luna, nec pro semine, nec animalia immunda, nec mulierculas ad *telaria* suspendere, quae omnia cuncta idololatria est», *(Colección de Concilios,* de Aguirre, tomo III.)

Algunos, y el mismo Sr. Amador de los Ríos *(Revista de España,* número 67), dan a este Concilio la fecha errada de 1031,

[p. 397]. [1] . «Videmus etiam et cognoscimus, quia montes et corvi et cornellae et nisi et aquilae et fere omne genus avium sunt dii tui quia plus confidis in auguriis eorum quam in Deo.»

[p. 397]. [2] . «Ipse nimirum mente sacrilegio pollutus, nulla discretionis ratione formatus, auguriis confidens et divinationibus, corvos et cornices posse nocere irrationabiliter arbitratus… Sapientes viros et nobiles, cuasi erubescendo subterfugit, factusque vilium collega nebulonum ad omnem levitatis strepitum sollicitatur: exsecrata apostatarum consortia studiose veneratur, omnemque divinum Ecclesiae cultum pro nihilo ducens aspernatur.» (Lib. I, cap. 64, *España Sagrada,* XX , 116.) Lo de *execrata apostatarum consortia,* ¿podrá aludir a secretos, conciliábulos de judaizantes y moros? Tanto esta frase como la de vilium *nebulonum* (¿viles hechiceros?) provocan en gran manera la curiosidad.

[p. 400]. [1] . *Recherches sur le texte et les sources du «Libro de Alexandre»,* par Alfred Morel-Fatio. París, 1875 (tomo IV de *la Romania)*. Excelente trabajo.

[p. 401]. [1] . Vid. Fernández González: *Mudéjares de Castilla, págs*. 41 y 42.

[p. 401]. [2] . *Plan de una biblioteca de autores árabes españoles,* por D. Francisco Fernández González.

[p. 402]. [1] . Casiri: *Bib. arab. hisp. esc.,* pág. 344.

[p. 402]. [2] . Casiri, tomo I, pág. 363. Sigo su manera de transcribir los nombres propios. En él pueden verse los artículos de los demás autores citados, sección de *Matemáticos*.

[p. 402]. [3] . Casiri, pág. 402.

[p. 402]. [4] . Pulci, en el *Morgante Maggiore* (canto XXV), habla de los estudios de nigromancia, piromancia, geomancia y tetremancia en Toledo. Vese que hasta el siglo XV duró su fama.

Per que ch'io udi' gia dir sendo in Tolleta
Dove ogni negromante si raccozza.

(*Oct*. 42.)

Ouesta cittá di Tolleta solea
Tenere studio di Nigromanzia:
Quivi di magica arte si legea
Pubblicamente, é di Piromancia:
E molti geomanti sempre avea,
E esperimenti assai d'Idromanzia,
E d'altre false opinion di sciocchi,
Come é fatture o spesso batter gli occhi.

(*Oct*. 259.).

[p. 403]. [1] . Vid. Vicente de Beauvais: *Speculum historiale*. La leyenda de la magia de Gerberto fué todavía admitida por Platina. Vid. Hock: *Silvestre II,* cap. XV. Cítanse, además, como fuentes de esta historia, a Guillermo de Malmesbury y Alberico de Trois Fontaines.

[p. 403]. [2] . *La bataille des sept arts,* apud Jubinal, *Oeuvres de Ruteboeuf.* Tomo esta cita y las dos anteriores del precioso libro de Comparetti *Virgilio nel medio evo,* tomo II, pág. 98.)

[p. 404]. [1] . Vid. Nicolás Antonio, págs. 370 y 371.

[p. 404]. [2] . Muratori: *Rer Ital. Script.,* tomos IV y VIII.

[p. 405]. [1] . *Opus Merlini Cocaii Postae Mantuani Macaronicorum... Amstelodami, apud Abraham a Someren,* 1692. Hay una traducción castellana antigua, rarísima sobre toda rareza. El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Wolfembüttel. Se intitula *La Trapesonda... que trata de los grandes hechos del invencible caballero Baldo y las graciosas burlas de Cingar.* (Sevilla, 1542, por Domenico de Robertis.)

[p. 405]. [2] . *Apologie pour les grands hommes soupçonez de Magie, par* G. *Naudé parisien*. (Amsterdam, 1712.) *De Michaele Scoto veneficii injuste damnato* (1739), disertación de Schmuzer. Vid., además, el tomo XX de la *Histoire Littéraire de la France*.

[p. 406]. [1] . *Virgilius Ispanus ex civitate Cordubensi omnibus philosophantibus, et philosophiam audientibus. Volumus vos scripta vera dimittere,* etc. (Vid. Heine, *Bibliotheca anedoctorum, seu veterum monumentorum ecclesiasticorum collectio novissima*. (Pars. 1.ª, Lipsiae, 1848, págs. 211 y siguientes.)

La primera noticia de este manuscrito se debe al Padre Sarmiento, quien se la comunicó al Padre Feijoo para el discurso de las *Cuevas de Salamanca y Toledo*. Después dió más noticias el Padre Sarmiento en sus *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*.

En la biblioteca Nacional de Madrid hay copia esmerada del tal Virgilio, hecha por Palomares. El Sr. Amador de los Ríos no tuvo noticia de que hubiera sido impreso, y le consideró como documento histórico serio y de autoridad.

[p. 407]. [1] . *Virgilio nel medio evo,* tomo II, pág. 95.

[p. 407]. [2] . Legimus post sarracenicam per Hispanias illuvionem tantum invaluisse magicam ut cum litterarum bonarum omnium summa ibi esset inopia et ignoratio, solae ferme dae-

moniacae artes palam Toleti, Hispali et Salmanticae docerentur... Ostensa mihi fuit cripta profundissima, gymnasii nefandi vestigium...» (Disquisitionum Magicarum libri sex... Auctore Martino del Rio... Maguntiae, apud Johannem Albinum, 1612, tomo I, Proloquium.)

[p. 408]. [1] . Feijóo: *Cuevas de Salamanca y Toledo,* tomo VII del *Teatro crítico.*

[p. 408]. [2] . Vid. Ajbar Machmua, con las ilustraciones de Lafuente Alcántara, donde hay un extracto de Abdelhakem.

[p. 408]. [3] . Aunque Al Makkari es moderno, le cito aquí porque compiló su historia de autores antiguos. Me valgo de la traducción inglesa de Gayarigos.

[p. 408]. [4] . *Le Victorial... traduit de l'espagnol d'après le manuscrit,* por Circourt y Puymaigre. Este pasaje falta en la edición de Llaguno. Vid., además, el precioso libro del Sr. Milá y Fontanals, *De la poesía heroicopopular castellana,* cap. II.

[p. 409]. [1] . La primera edición es de 1666. Todavía en nuestros tiempos ha sido utilizada esta tradición por egregios poetas, ya en serio, como en la *Florinda,* del duque de Rivas, ya jocosamente, como en el *Don Opas,* del académico Mora *(Leyendas españolas,* Londres, 1839):

Hay un cierto escritor llamado *Mora (a),*
¡Qué genio! ¡qué dicción tan noble y pura!
¡Qué hermosas tragaderas! ¡cuál perora
Sobre esta escena! ¡y cómo la asegura!
Lozano, otro que tal, no la desdora.
Pisa también entiende la diablura;
Bueno es *Castillo, y Alcocer* no es rana.
¡Tu quoque! Tú también, Padre Mariana

(a). El conde de autor de una desatinada *Historia de Toledo.*

[p. 411]. [1] . *El conde Lucanor. (Escritores en prosa anteriores al siglo XV.* Biblioteca Rivadeneyra.)

[p. 411]. [2] . Así lo cuenta Lozano.

[p. 411]. [3] . *De magia,* lib. I, cap. II, núm. 4. Añade que el sacristán se llamaba Clemente Potosí.

[p. 412]. [1] . No determina fecha ni autor; pero no creo que fuese anterior al siglo XVI, por los enormes anacronismos que contiene.

[p. 412]. [2] . El mismo Sr. Castro regaló este manuscrito a la Academia Española.

[p. 413]. [1] . Son imitaciones de *La Cueva de Salamanca,* muy inferiores a ella *El Dragoncillo,* de Calderón, y *El Soldado Exorcista,* tan popular en el siglo pasado.

[p. 416]. [1] . Además de los autores citados, hablan de *La cueva de Salamanca* Diego Pérez de Mesa, en las notas a las *Grandezas de España,* de Pedro de Medina, y el Cardenal Aguirre en sus *Ludi Salmanticenses* (prael. III).

[p. 418]. [1] . Véanse las obras científicas del Rey Sabio, publicadas por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Algunos sostienen, quizá con fundamento, que los *Lapidarios* no fueron traducidos por mandato del Rey.

En parte alguna de esta HISTORIA he querido mencionar el cuentecillo absurdo con que muchos han motejado de irreligioso a Alfonso el Sabio, atribuyéndole el dicho de que «si él fuera del Consejo de Dios al tiempo de la creación del mundo, algunas cosas hubieran sido mejor hechas». Ni la *Crónica de Alfonso X,* ni ningún contemporáneo de este príncipe, le atribuye tales palabras. Quien primero se las achacó fué Don Pedro IV el Ceremonioso, y luego las repitieron con variantes, añadiendo la anécdota de la tempestad de Segovia, Diego Rodríguez de Almela, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Fray Alonso de Espina. Cuanto sabemos de Alfonso X, príncipe piadosísimo, pugna con semejante

desahogo temerario. (Vid. el apéndice que puso el marqués de Mondéjar a sus *Memorias históricas del Rey D. Alonso el Sabio*… Madrid, 1777, donde ampliamente le vindica de esa calumnia, págs. 637 a 658.)

[p. 419]. [1] . D. José Amador de los Ríos le llama erradamente *Arzobispo de Tarragona. (Revista de España,* núm. 69.) Vid. *España Sagrada,* tomo XLIX, página 504.

[p. 419]. [2] . «Maleficiorum… quaedam de animatis fiunt, ut testiculi galli suppositi lecto cum sanguine efficiunt ne coeant in lecto jacentes: quaedam de characteribus scriptis cum sanguine vespertilionis: quaedam vero de terrae nascentibus, unde si nux vel glans separetur, quarum medietas ex una parte viae ponatur et alia ex alia parte, ex qua sponsus et sponsa debent nvenire: sut alia quae de granis fabarum conficiuntur, quae nec aqua calida mollificantur, nec igne coquantur: quod maleficium est pessimum, si quatuor illorum vel tres sub lecto vel in via vel supra ostium vel circa ponantur. Sunt etiam alia quae fiunt metallica, quae fiunt ex ferro vel plumbo et ferro: sed quae fiunt ex acu, qua mortui vel mortuae suuntur in sudariis…

»Sed si nux vel glans sit causa illius maleficii, accipiet venenum quilibet vel glandem eam, quae separat, et cum illa parte inmediate pergat vir ex una parte, et ibi ponat: mulier vero ex altera parte ponat alteram partem nucis, deinde sponsus et sponsa accipiant ambas partes nucis: testa vero extracta, et sic tota integretur et firmetur per sex dies, et hoc facto comedant.» *(Remedia contra maleficia.)*

[p. 420]. [1] . Estos tratados se hallan en todas las ediciones de los escritos médicos de Arnaldo de Vilanova. El Santo Oficio mandó quitarlos, con sobra de razón. El *De physicis ligaturis* se dice, malamente, *traducido del griego*. Empieza: «Quaesivisti, fili charissime, de incantatione, de adjuratione et colli suspensione,

siquidem possint prodesse, et si invenerim in libris Graecorum hoc, et qualiter in libris Indorum ista contineantur…»

[p. 420]. [2] . «¿Quomodo etiam iste negat daemones esse, cum sua meretrix Gaibina cum aliquibus familiaribus suis testimonium perhibent contra eum, quod qualibet nocte, extincta candela et arrepto gladio, etiam frequenti strepitu daemones invocando et sentiendo, clauso ostio, meretrice expulsa… qui mortuus cadebat et jacebat in terra quousque meretrix, aperto ostio, intrabat et eum de terra levabat, et in lectulo reponebat et se ei miscebat?» (Biblioteca de San Marcos, códice latino III-VI.)

[p. 421]. [1] . Vid. *Directorium Inquisitorum, pág.* 226 de la edición de Roma.

[p. 421]. [2] . «In nom de nostre senhor, en aquest present tractat volem haber parlament particular de las obras que son de maior puritat, en haber familiarment dels spirits e dels vents», etc. (Biblioteca Barberina, códice XLIII-135.) El códice es del siglo XIV.

[p. 422]. [1] . En la Biblioteca Bodleiana de Oxford existe un *Tratado de geomantia,* por Martín Hispano (clase XVI, núm. 6.714).

[p. 422]. [2] . Citado por el Sr. Amador de los Ríos *(Hist. crít. de la Lit. española,* tomo IV, pág. 79), según el códice h-iii-3 de El Escorial.

[p. 422]. [3] . Me valgo de la traducción de D. Alonso Cepeda. *(Árbol de la ciencia del iluminado Maestro Raimundo Lulio, nuevamente traducido y explicado.* Bruselas, 1664. Es el apólogo XXX del *Árbol exemplifical.)*

[p. 423]. [1] . «Consilium petere, vel eamdem ignominiosam artem quomodolibet exercere.» (Aguirre, tomo III, pág. 590.)

[p. 423]. [2] . Cap. LXXII (edición de Venecia, 1560).

[p. 423]. [3] . Fol. 77 vto. del manuscrito de Venecia.

[p. 423]. [4] . «Sunt alii pseudochristiani… qui observant auguria, stornutta, somnia, menses et dies, annos et horas, et utuntur experimentis et sortilegiis et arte nigromantica… et hi filii diaboli sunt, et sanctae fidei corruptores, et hi diversis nominibus nuncupantur, nam quidam eorum *miratores* dicuntur, qui artem daemonii verbis pangunt, et *comendatores: sic dicuntur Hispaniae.»*

[p. 424]. [1] . Biblioteca Nacional, *B-b-136.* Ya citado por el Sr. Amador de los Ríos.

[p. 424]. [2] . Pág. 100. *Nicolai Eymerici: Tractatus contra daemonum invocatores, et continet quinque partes.* Torres Amat *(Memorias de escritores catalanes),* pág. 69, fija a este tratado la fecha de 1371.

[p. 425]. [1] . Debe de ser el mismo *De evocatione daemonum* que él hizo quemar en Barcelona; también se dividía en siete partes.

[p. 425]. [2] . *Ad Thomam Ulzinae, ordinis Minorum, Regis Aragoniae Confessorem.* (Códice 3.171 del antiguo fondo latino, Biblioteca Nacional de París.)

[p. 425]. [(B)] . Torres Amat (ib.) cita otro tratado, que no sabemos si será distinto de los dos que hemos visto: De jurisdictione Ecclesiae et inquisitorum in infideles invocantes daemones.

[p. 427]. [1] . *Virgilio nel medio evo,* pág. 112. Entiéndase que recomiendo la erudición, y no los rasgos impíos que más de una vez la oscurecen.

[p. 427]. [2] . Vid. el *Sumario de los Reyes d'Espanna,* por el despensero de la reina Doña Leonor.

[p. 428]. [1] . En la segunda de estas cartas se transcribe una profecía *de Merlín,* hecho harto significativo, como veremos luego: «En las partidas de occidente, entre los montes e la mar, nascerá una ave negra, comedora e robadora, e tal que todos los panares del mundo querria acoger en sí, et todo el oro del mundo

querrá poner en su estómago; e después *gormarlo* ha, e tornará atrás, e non perescerá luego esta dolencia. E dice más, caérsele han las alas, e secársele han las plumas al sol, e andará de puerta en puerta, e ninguno la querrá acoger, e encerrarse ha en selva, e morirá y dos veces, una al mundo e otra ante Dios, e desta guisa acabará.» (Vid. los capítulos XXII del año 18,° y III del 20.° de la *Crónica de Don Pedro.)* Benahatim aplica la profecía al mismo rey.

[p. 428]. [2] . Citado por Pulgar: *Historia de Palencia*. Tomo del Sr. Amador de los Ríos estos datos sobre funerales.

[p. 428]. [3] . «Illum, igitur, execrabilem abusum, ut cum aliquis moritur, homines et mulieres ululando per vicos et plateas incedant, voces horribiles in Ecclesia et alibi emittunt, ac quaedam alia indecentia faciant ad gentilium tendentiam... penitus reprobamus.»

[p. 429]. [1] . Centuria IX, refrán 31.

[p. 429]. [2] . Añade Juan de Mal-Lara, que «en derredor de algunas sepulturas antiguas de Salamanca y de otras partes se puede ver esta pompa y las mismas endechaderas, hecho todo de mármol». Y dice el Sr. Amador de los Ríos, que en el sepulcro del Obispo D. Domingo de Arroyuelo, existente en la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, se ve una escena de duelo.

[p. 433]. [1] . *Epopeas da raça mosárabe*. (Porto, 1871.)

[p. 433]. [2] . Estas observaciones son aplicables, lo mismo a los romances castellanos (Vid. las colecciones de Durán y la *Primavera* de Wolf) que a los catalanes recogidos por Milá y Aguiló, o a los portugueses que han coleccionado Almeida Garrett y Teófilo Braga.

[p. 433]. [3] . Vid. *Renaixensa,* año VI, núms. 19 y 20.

[p. 434]. [(C)] . Sobre este libro y los llamados *caracteres de Salomón,* discurre así el doctísimo Obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, en su memorable *Parecer* contra los plomos del Sacro Monte, escrito en 1595: «Los nigrománticos tienen cierto

libro de conjuros con caracteres incógnitos, el qual llaman *Clavicula Salamonis,* y está vedado en todos los Catálogos de la Inquisición; y los mágicos fingen que le escribió Salomón, fundándose en un lugar de Josefo, el qual dice en el octavo libro de las *Antigüedades,* en el cap. 2, que Salomón escribió ciertos exorcismos, y en confirmación de mis sospechas se puede leer *Petrus Comestor,* que llaman *Magister Historiarum,* autor antiguo de más de quinientos atrás, sobre el tercero libro de los *Reyes,* cap. 4, donde escribe que se dice que Salomón inventó unos caracteres que, escritos en las piedras preciosas con cierta raíz, servían para echar los demonios; y otro autor que anda con el libro dicho *Malleus maleficorum,* de Jacobo Spinger (¿Sprenger?), inquisidor, que allí se llama autor anónimo, *Tractatus Exorcismorum,* fol. 269, dice que los nigrománticos usan de un libro que llaman de Salomón, escrito en lengua arábiga, y que le halló *Virgilio* en una cadena de los montes de Arabia (*) [(*). Añádase esta leyenda a las muchas del encantador Virgilio. Vide Comparetti.]. *(Viaje Literario,* de Villanueva, tomo III, pág. 273.)

[p. 435]. [1] .Véase completo este curioso inventario, con notas del Sr. Balaguer y Merino, en su excelente *Carta al Sr. D. Matías de Martino, parlantli de la superstició a Catalunya en lo segle XV. (Renaixensa,* números 19 y 20, año VI.)

El *fulles* unas veces parece significar *pliegos* y otras *hojas,* en este documento.

[p. 436]. [1] . «Plato cupiens obtinere officium a Rege, volens sentire sive scire secretum intentionis seu voluntatis Regis...», etc.

[p. 436]. [2] . Después de escrito lo que precede, ha llegado a mis manos el muy erudito libro rotulado *Las costumbres catalanas en tiempo de Don Juan I,* por Sampere y Miquel. (Gerona, 1878.) En él encuentro los siguientes datos nuevos acerca de las supersticiones catalanas:

a.—Páginas 160 y siguientes.—Juan I teníase por astrólogo y alquimista; pensionó al judío Cresques, y buscaba por todas partes libros astrológicos. Mandó labrar a cierto prior unos anillos que le librasen de hechizos, «car nos som certs, que per art de astrologia aytals anells se poden fer». (Archivo de Aragón, reg. 1.873, fol. 72.)

La reina Violante, en carta a los embajadores catalanes en Aviñón, les dice que *el rey había sido hechizado por medio de construcciones y sortilegios de imágenes:* «Quam es de esser lo senyor Rey maleficiat per construccion e sortilegis de imagens; es ver que un nigromant lo qual tenim pres per aquesta rahó ho ha axi confessat… Entrels altres inculpats del malefice comés segons se diu en la persona del Rey, es segons appar per lo procés que sen fá, en Saragocí de Mallorqués», y un tal Pontons, caballerizo de Na Forciá (la reina viuda de Pedro el Ceromonioso), de quienes se sabía que estaban en Aviñón, por lo cual encarga la reina a los embajadores que procuren con toda diligencia su captura, interesando para ello al Papa y al gran Maestre de Rodas. (Reg. 2.056, fol. 97 mod.) Don Juan I mandó llamar a toda prisa al médico moro Ibrahim, que vivía en Játiva (Reg. 1.751, fol. 53), y a una mujer de Oriola: *«Ques metgessa e guarey algunes malalties fortunals axi com es aquesta que nos havém días ha.»* (Reg. 1.751, fol. 59.) Doña Violante llamó a otra mujer de Monistrol, y pidió al baile de Lérida un libro de conjuros escrito por el Obispo Cigo, *«lo qual llibre parla de desfér maleficis»*. (Reg. 6.056, fol. 97 moderno. Carta fechada en Barcelona el 25 de mayo de 1387.)

«Lo Rey Daragó. Mosén G. Ramón Alemany, secretament vos fém saber que dalguns dies aenza son estast trobats preses a Zaragoza alguns mals hómens segons ques diu viant de fecilleries, divinacions e invocacions de sperits e diverses libres de aquestes arts. Item algunes caxes plenes de libres axi de astrologia com de las dictes arts, e ampolletes e capzetes ab engüents pels motles de fust e de aram de diverses figures.. de cera fetes en

los dits motles, e entre les altres cosés hi ha I cap. d'argent del pits amunt ab corona Reyal. E per tal com en los dies passats nos havém hauda gran dolor de cap de la qual per merce de Deu som guarits… hauda sospita alguns de nostres officials», etc. (de que la enfermedad procediese de malas artes). Encarga que el prior le haga uno o dos anillos, y que se castigue a los hechiceros (En Gerona, 19 de junio de 1380.—Reg. 1,873, fol. 72.)

En otra carta encarga que no se mate a los hechiceros de Zaragoza.

b.— Eximenis, en el *Chrestiá o regiment de Princeps,* capítulo Que *han dit alguns dels regnes presents e de lur durada e de novell imperi,* profetizó que antes del año 1400 no quedaría en el mundo más rey que el de Francia. Don Juan I escribe que en adelante se abstenga de tales profecías, a no ser que las deduzca por arte astronómica.

c.—Vid. fórmulas de conjuro en el tomo XIII de *Documentos del Archivo de la Corona de Aragón*.

En la *Revue des langues romanes (deuxième série, tome troisième)* se han publicado estas otras, sacadas del manual de un notario de Perpiñán, en 1397:

«Conjur a falsa «alias» buba negra:
Eu vi I bon mal de Ihu Xi.
A ni lo se dix nostre senyor Deu Ihu Xi.
«Eu te conjur, de part de Deu e de moss sent Feliu
E per les misses que prevere diu,
Que axi no metes brancha ne rahil.»
Mor te, mal, que Deu t' dix.

Et postea dicatur Pater Noster, et Ave Maria, et dicantur haec omnia tribus vicibus.

Conjur de lobas:
Nostre Senyor e moss. Sent Pere

Se'n anaven per lur camí,
E encontrarem lo lop Lobas.
—«E on vas, lop Lobas?»
Le dix nostre Senyor.
—«Van a la cassa d'aytal,
Menjar la carn e beure la sanch d'aytal.»
—«No fasses lop Lobas?»
Se dix nostre Senyor;
«Ve-t'-en per les pastures
Menjar les erves menudes;
Ve-t'-en per les montanyes
Menjar les erves salvatges;
Ve-t'-en a mige mar,
Que axi no puxes res demanar.»

Et dicatur vicibus, e el Pare Nostre, el Ave Maria, e lo Evangeli de Sant Johan.

Conjur a tota nafre:

III bos frares se'n anaven per lur camí,
E encontrarem Nostre Senyor Deu Ihu Xi.
—«III bos frares, on anats?»
—«Anam nos-en al puig de San Johan,
Per cullir erves e flors,
Per sanar nafres e dolors.»
—«III bos frares» (se dix Nostre Senyor)
«Vosaltres vos-en tornarets,
Que… v… n. l. ma… non pendrets,
Ni carn en dissabte no mejarets,
Ni… celat no ho terrets;
E perrets de la lana de la ovella,
E oli de la olivera vera,
E direts en així: Nafra, puxes te cremar, e delir
E infistolar e semar e puyrir,

Com fe aquella que l'angel le
Al costat dret de Nostre Senyor Ihu Xi.»

Diga axi: «Aguios, o theos, athanatos, Deus fortis, miserere nobis». Dicatur Pater Noster et Ave Maria, quod dicatur tribus vicibus.»

[p. 440]. [1] . Fué copiado por Floranes de un manuscrito de su librería, y conforme a la copia de Floranes, y, con sus notas, ha sido impreso en la *Revista Contemporánea,* de 30 de julio de 1876 (núm. 16.)

[p. 440]. [2] . Los nombres de la mayor parte están malditamente transcritos, no sé si por culpa de Floranes o de la *Revista Contemporánea,* que se apropió su trabajo.

[p. 443]. [1] . En sus glosas a la *Eneida* escribe D. Enrique:

«E la cabeza y totalidat de las vedadas sciencias es la magia, de la qual salieron quatro principales, que son: mathemática, prestigio, maleficio, ecantación. De mathemáticas salieron nueve, que son: ydromancia, piromancia, geomancia, spatulmancia, fulguraria, ciromancia, tremularia, sonorítica y auspicium. De prestigio salieron seys, que son: absconsoria, pulsoria, congregatoria, transformaria, pasionaria, ludybia. De maleficio salieron dies, que son: mediaria, sopniaria, invocatoria, nigromancia, stricatoria, fíbrica, extaria, sortilejo, amatoria, vastatoria. De la *encantatione* salieron tres, que son: empérica, imprecatoria, ligatoria. De nigromancia salieron quatro, que son: atromancia, conomancia, pedoxomancia, arnomancia. De stricatoria salieron dos, que son: cursoria y fascinatoria. De conomancia salió una, que es lithomancia. Y así son cumplidas las cuarenta artes vedadas.» *(Revista Ibérica,* diciembre de 1861.)

[p. 444]. [(D)] . Artes mágicas.—Siglo XV.—Astrólogo toledano.

«En esa cibdad pocos días ha vimos un hombre pelayre, el cual era sabio en el arte de la Astrología, y en el movimiento de las

estrellas: mirad agora, ruego vos, quan gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños, é la sciencia del movimiento de los cielos; pero la fuerza de su constelación lo llevó a aquello, por dó ovo en la cibdad honra e reputación.» (Hernando del Pulgar. Letra XIV, para un su amigo de Toledo. Ed. de Llaguno, 1775, página 159.)

[p. 444]. [1] . Manuscrito L-122, fol. III. He visto un extenso extracto de ella formado por mi amigo D. José R. de Luanco, que reúne curiosísimos materiales para la *Historia de la química en España*.

[p. 444]. [2] . De esta comedia volveré a tratar en otra parte.

[p. 445]. [1] . Véanse en el códice S-10 de la Biblioteca Nacional. En la Escurialense hay otro manuscrito (¿original?), que contiene sólo el tratado *De las especies de adivinanza*.

[p. 448]. [1] . De los tratados de magia de Barrientos hay noticias y extractos amplios en Gallardo *(Biblioteca de libros raros y curiosos)* y Amador de los Ríos *(Historia de la literatura española,* tomo VI).

[p. 449]. [1] . *Bonifrates* llaman en Portugal a los *muñecos*. Confieso que no entiendo bien esta alusión.

[p. 449]. [2] . Me valgo para estas citas de un códice de la Biblioteca del duque de Gor en Granada, el cual termina así: «Aquí se acaba el libro versificado que fizo e copiló el noble e virtuoso Caballero Ferrand Pérez de Guzmán, e escriviólo Antón de Ferrera, criado del señor conde de Alva, por mandado del muy magnífico sennor D. Frey Ferrando Gómez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava. Acavóse de escrevir primero día de marzo, año del señor de mill e quatrocientos e cinquenta e dos años.» La copia parece bastante posterior: es, a no dudarlo, del siglo XVI.

[p. 450]. [1] . Así lo refiere el Comendador Griego en las notas a Juan de Mena.

[p. 450]. [2] . Tomo IV de sus *Obras* (edición de Ginebra), pág. 337.

[p. 451]. [1] . Recuérdense, además, los conocidos presagios y *abusiones* del episodio del conde de Niebla.

[p. 451]. [2] . «Dada en la muy noble cibdad de Córdoba a nueve días de abril, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil e quatrocientos e diez años.» Hállase en el cuerpo de *Pragmáticas,* mandado formar y autorizado por los Reyes Católicos en Segovia, año 1503. Es la tercera, fol. II, de la edición de Toledo, 1545, y la reproduce nuestro Floranes *(Documentos inéditos,* tomo XIX, pág. 781).

[p. 453]. [1] . «Acabósse la presente obra, llamada *Confessional* del Tostado. Fué impresa en Alcalá de Henares, por Arnao Guillem de Brocar a XXIX días de deziembre de mil e quinientos y dezisiete años.»

[p. 453]. [2] . Impresa por Fadrique Alemán de Basilea, en Burgos, 321 folios. (Vid. *Memorias del Doctor D. Pedro Fernández de Villegas,* por Floranes, en los *Documentos inéditos,* pág. 408.) Los pasajes relativos a brujas hállanse en el canto IX (fol. 135) y en el XX (fol 225)

[p. 454]. [(E)] . Gitanos.

Journal of the Gypsy Lore Society. Edimburgo, editor Constable, julio, de 1888. N.º 1.

The Gypsies of Catalonia (pp. 35-45). Art. de David Mac Ritchie.

Cita las obras de Bataillard *Les Gitanos d'Espagne…* Lisboa, 1884, y *De l'apparition des Bohémiens en Espagne,* París, 1844.

11 de julio de 1447, aparece en Barcelona multitud de *Egipcios,* que desde allí se desparramaron por España. La cita es con referencia a un cronista

[p. 455]. [1] . Debe decir *de Vizcaya*. El error geográfico «de confundir la *Cantabria* (hoy *Montaña de Santander)* con las provincias éuskaras, es común en los escritores vascongados desde el siglo XVI acá.

[p. 456]. [1] . Esta etimología me parece disparatada. Los vascófilos dirán si me equivoco.

[p. 456]. [2] . Vid. *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aránzazu* (lib. II y Aránzazu, por S. Manteli. (Vitoria, 1872.)

[p. 456]. [(F)] . Paraninfo celeste. Historia de la mystica zona, milagrosa imagen y prodigioso Santuario de religiosos observantes de San Francisco, de la provincia de Guipúzcoa, de la religión de Cantabria; escríbela el M. R. Padre Fr. Juan de Luzuriaga, predicador apostólico, Padre de las provincias de Cantabria y Valencia y comisario general de todas las de Nueva España, de N. P. San Francisco. San Sebastián, por Pedro de Huarte, 1690. Madrid, por Juan Infanzón, 1690. ¿Será la misma edición con diversa portada?

[p. 457]. [1] . El pasaje es muy curioso, y conviene trascribirle tal como le publicó Clemencín en los apéndices al *Elogio de la Reina Católica,* págs. 569 y 570:

«Comitissa de Haro, clarissimi viri Bernardini de Velasco comitis stabilis ducisque de Frias, qui adhuc non immerito primum inter regni magnates locum habet, exposuit Reginae quod neptis sua, viro nobili tradita, erat daemonum aut arte fallaci impedita, quae vulgo *ligata* dicitur, maleficio cujusdam fratris praedicti nobilis. De remedio supplicavit oportuno. Regina nos tunc jussit evocari. Diximus quod forte impedimentum erat quod erant *ligati*. Illa vero respondit: *«Minime asserendum aut credendum est inter catholicos. Est enim vulgi errata opinio…»* Statim arcessiri praecipit Didacum de Deza, in sacra Theologia magistrum… fratremque ordinis praedicatorum… cui jussu regio hujusmodi facti seriem meamque opinionem reseravimus… Tunc vero fidelissima regi-

na ad illum verba sequentia fecit: *«Oh praesul, mihi asseritur in sacramento matrimonii quod minime credo, cum matrimonium sit quoddam spirituale... et in re tam sacra illusio diaboli aut daemonis operatio nullum potest effectum attingere.»* Praefatus archiepiscopus hoc pacto respondit: *«Excellentissima domina, hoc sic se habet. Res ipsa certa est, a sanctis approbata doctoribus, talia videlicet operatione diaboli fieri posse et pluribus contigisse, in cujus auctoritate divum Thomam et alios adduxit Ecelesiae doctores.»* Christianissima regina, audito responso, ait: *«Audio, praesul; interrogo tamen, utrum id non credere catholicae fidei repugnet.»* Ille tunc retulit articulum non esse fidei, sed doctores id tenere et asseverare. Demum catholica regina tunc dixerat: «Ecclesiae *sanctae assentio. Quod si adversus fidem hoc non est, quamvis doctores ista confirment, certe non credam quod daemon in matrimoni conjunctos potestatem ullam possit exercere, atque illos, ut dicunt, «ligare». Et haec magis sunt hominum discordantium quam potentium daemonum divisiones.»*

[p. 458]. [1] . Advertiré, ya que esta nota sola me queda para hacerlo, que además del libro de la *Fascinación,* de D. Enrique de Villena, hay otro, rarísimo y no menos absurdo, que en la portada dice *Libro del ojo,* y en la primera página: *Tractatus de fascinatione editus a magistro Didaco Alvari Chanca, doctore atque medico Regis reginaeque...* (8.°, letra gótica, sin año ni lugar de impresión; pero es, indudablemente, del tiempo de los Reyes Católicos. Signat. *a-c.iiii).* El único ejemplar que he visto pertenece a la selecta biblioteca de mi amigo el marqués de Pidal. Merece reimprimirse.

El Dr. Álvarez Chanca escribió también un libro de alquimia, no menos raro que el *del ojo.*

EPÍLOGO : APOSTASÍAS.—JUDAIZANTES Y MAHOMETIZANTES

I. PRELIMINARES.—II. PROSELITISMO DE LOS HEBREOS DESDE LA ÉPOCA VISIGODA. JUDAIZANTES DESPUÉS DEL EDICTO DE SISEBUTO. VICISITUDES DE LOS JUDÍOS EN LA PENÍNSULA. CONVERSIONES DESPUÉS DE LAS MATANZAS. ESTABLÉCESE EL SANTO OFICIO CONTRA LOS JUDAIZANTES O RELAPSOS. PRIMEROS ACTOS DE AQUEL TRIBUNAL.—III. *Mahometizantes*. SUBLEVACIONES Y GUERRAS DE LOS *Muladies* BAJO EL CALIFATO DE CÓRDOBA. LOS RENEGADOS Y LA CIVILIZACIÓN MUSULMANA. FRAY ANSELMO DE TURMEDA, GARCI-FERRANDES DE GERENA Y OTROS APÓSTATAS.

I .—PRELIMINARES

No sería completo el cuadro, que en este libro presentamos, de las aberraciones medievales en punto a religión, si prescindiéramos de dos elementos poderosísimos de extravío y caída: el judaísmo y el mahometismo. No porque debamos hacer sujeto de este apéndice la historia de judíos y musulmanes, ya que los que nunca fueron bautizados mal pueden figurar en una *Historia de los heterodoxos,* sino porque herejes son los *apóstatas,* según el autorizado parecer del Santo Oficio, que siempre los nombra así en sus sentencias. [1] Ya sé que esta costumbre española no se ajusta **[p. 462]** muy bien con el general dictamen de canonistas y teólogos, los cuales hacen cara distinción entre el crimen de *herejía* y el de *apostasía*. Pero, a decir verdad, esta distinción es de *grados;* y si adoptamos el vocablo más general, *heteredoxia,* para designar toda *opinión* que se *aparta* de la fe, nadie llevará a mal que, siquiera a modo de apéndice, tratemos de *judaizantes* y *mahometizantes,* mucho más habida consideración al íntimo enlace de algunas apos-

tasías con los sucesos narrados en capítulos anteriores. Empezaremos por la influencia judaica, mucho más antigua en nuestro suelo.

II.—PROSELITISMO DE LOS HEBREOS DESDE LA ÉPOCA VISIGODA.—JUDAIZANTES DESPUÉS DEL EDICTO DE SISEBUTO.—VICISITUDES DE LOS JUDÍOS EN LA PENÍNSULA.—CONVERSIONES DESPUÉS DE LAS MATANZAS.—ESTABLÉCESE EL SANTO OFICIO CONTRA LOS JUDAIZANTES O RELAPSOS.—PRIMEROS ACTOS DE AQUEL TRIBUNAL.

El Sr. Amador de los Ríos, cuya reciente pérdida lloran los estudios de erudición española, describió con prolijidad y copia de noticias verdaderamente estimables las vicisitudes del pueblo de Israel en nuestro suelo. A su libro, y a los de Graetz, Kayserling y Bedarride, [1] puede acudir el curioso en demanda de mayores noticias sobre los puntos que voy a indicar, pues no gusto de rehacer trabajos, hechos—y no mal—antes de ahora.

Sería en vano negar, como hacen los modernos historiadores judíos, y los que sin serlo se constituyen en paladines de su causa ora por encariñamiento con el asunto, ora por mala voluntad a España y a la Iglesia católica, que los hebreos peninsulares mostraron muy temprano anhelos de proselitismo, siendo ésta no de las menores causas para el odio y recelo con que el pueblo **[p. 463]** cristiano comenzó a mirarlos. Opinión ya mandada retirar es la que supone a los judíos y a otros pueblos semíticos, *incomunicables* y metidos en sí. ¿No difundieron su religión entre los paganos del Imperio? ¿No habla Tácito de *transgressi in morem Judaeorum?* ¿No afirma Josefo que *muchos griegos abrazaban la Ley?* Y Juvenal ¿no nos ha conservado noticia de los romanos, que *desdeñando las creencias patrias, aprendían y observaban lo que en su arcano volumen enseñó Moisés?* Las mujeres de Damasco eran casi todas judías en tiempo de Josefo; y en Tesalónica y en Beroe había

gran número de prosélitos, según leemos en las *Actas de los Apóstoles*.

Cierto que esta influencia, que entre los gentiles, y por altos juicios de Dios, sirvió para allanar el camino a la Ley Nueva, debía tropezar con insuperables obstáculos enfrente de esta misma ley. ¿Qué especie de prosélitos habían de hacer los judíos entre los discípulos de Aquél que *no vino a desatar la ley, sino a cumplirla?* La verdad, el camino y la vida estaban en el Cristianismo, mientras que ciegos y desalumbrados los que no conocieron al Mesías, se iban hundiendo más y más en las supersticiones talmúdicas.

No tenía el judaísmo facultades de asimilación, y, sin embargo, prevalido de la contusión de los tiempos, del estado de las clases siervas, de la invasión de los bárbaros y de otras mil circunstancias que impedían que la semilla cristiana fructificase, tentó atraer, aunque con poco fruto, creyentes a la Sinagoga.

Sin remontarnos a los Cánones de Ilíberis, en otro lugar mencionados, donde vemos que los judíos *Bendecían las mieses,* conviene fijar la atención en la época visigoda. El Concilio III de Toledo les prohibe tener mujeres o concubinas cristianas, y *circuncidar o manchar con el rito judaico a sus siervos,* quedando éstos libres, sin rescate alguno, caso que el dueño se hubiera empeñado en hacerles judaizar. Para en adelante prohibía a los hebreos tener esclavos católicos, porque entre ellos se hacía la principal propaganda.

Continuó ésta hasta el tiempo de Sisebuto, quien manda de nuevo manumitir a los esclavos cristianos, con prohibición absoluta de comprarlos en lo sucesivo (leyes XIII y XIV, tít. II, lib. XII, del *Fuero Juzgo),* veda el circuncidar a ningún cristiano libre **[p. 464]** o ingenuo, y condena a decapitación al siervo que, habiendo judaizado, permaneciese en su pravedad.

Justo era y necesario atajar el fervor propagandista de los hebreos; pero Sisebuto no se paró aquí. Celoso de la fe, aunque con

celo duro y poco prudente, promulgó un edicto lamentable, que ponía a los judíos en la alternativa de salir del reino o abjurar su creencia. Aconteció lo que no podía menos: muy pocos se resignaron al destierro, y se hicieron muchas *conversiones,* o por mejor decir, muchos sacrilegios, seguidos de otros mayores. Cristianos en la apariencia, seguían practicando ocultamente las ceremonias judaicas.

No podía aprobar la conducta atropellada de Sisebuto nuestra Iglesia, y de hecho la reprobó en el IV Concilio Toledano (de 633), presidido por San Isidoro, estableciendo que a nadie se hiciera creer por fuerza. Pero, ¿qué hacer con los judíos que por fuerza habían recibido el bautismo, y que en secreto o en público eran relapsos? ¿Podía la Iglesia autorizar apostasías? Claro que no, y por eso se dictaron Cánones contra los *judaizantes,* quitándoles la educación de sus hijos, la autoridad en todo juicio y los siervos que hubiesen circuncidado. Todo esto es naturalísimo, y me maravilla que haya sido censurado. Ya no se trataba de judíos, sino de malos cristianos, de *apóstatas*. Porque Sisebuto hubiera obrado mal, no era lícito tolerar un mal mayor.

Chintila prohibe habitar en sus dominios a todo el que no sea católico. Impónese a los reyes electos el juramento de no dar favor a los judíos. Y Recesvinto promulga durísimas leyes contra los relapsos, mandándolos decapitar, quemar y apedrear *(Fuero Juzgo,* leyes IX, X y XI, tít. II, lib. XII). En el Concilio VIII presenta el mismo rey un Memorial de los judíos de Toledo, prometiendo ser buenos cristianos, y abandonar en todo las ceremonias mosaicas, a pesar *de la porfía de nuestra dureza y de la vejez del yerro de nuestros padres* , y resistiéndose, sólo por razones higiénicas, a comer carne de puerco.

Los judíos que en tiempo de Sisebuto habían emigrado a la tierra de los Francos, volvieron en gran número a la Narbonense, cuando la rebelión de Paulo; pero Wamba tornó a desterrarlos. Deseosos de acelerar la difusión del Cristianismo y la paz entre

ambas razas, Los Concilios Xll y Xlll de Toledo conceden **[p. 465]** inusitados privilegios a los conversos de veras (plena *mentis intentione),* haciéndolos *nobles* y exentos de la capitación. Pero todo fué en vano: los judaizantes, que eran ricos y numerosos en tiempo de Egica, conspiraron contra la seguridad del Estado, quizá de acuerdo con los musulmanes de África. El peligro era inminente. Aquel rey y el Concilio XVII de Toledo apelaron a un recurso extremo y durísimo, confiscando los bienes de los judíos, declarándolos siervos y quitándoles los hijos, para que fuesen educados en el Cristianismo.

Esta dureza sólo sirvió para exasperarlos, y aunque Witiza se convirtiera en protector suyo, ellos, lejos de agradecérselo, cobraron fuerzas con su descuido e imprudentes mercedes, para traer y facilitar en tiempo de Don Rodrigo la conquista musulmana, abriendo a los invasores las puertas de las principales ciudades, que luego quedaban bajo la custodia de los hebreos: así Toledo, Córdoba, Híspalis, Ilíberis.

Con el califato cordobés [1] empieza la edad de oro para los judíos peninsulares. Rabí-Moseh y Rabí-Hanoc trasladan a Córdoba las Academias de Oriente. R. Joseph ben Hasday, médico, familiar y ministro de Abderrahmán III, tiende la mano protectora sobre su pueblo. Y a la vez que éste acrece sus riquezas y perfecciona sus industrias, brotan filósofos, talmudistas y poetas, predecesores y maestros de los todavía más ilustres Gabiroles, Ben-Ezras, Jehudah-Leví, Abraham-ben-David, Maimónides, etcétera. Pueblos exclusivamente judíos, como Lucena, llegan a un grado de prosperidad extraordinario.

El fanatismo de los almohades, que no hemos de ser solos los cristianos los fanáticos, pone a los judíos en el dilema de «islamismo o muerte». Hordas de *muzmotos,* venidos de África, allanan o queman las sinagogas. Entonces los judíos se refugian en Castilla, y traen a Toledo las Academias de Sevilla, Córdoba y Lucena,

bajo la protección del emperador Alfonso VII. Otros buscan asilo en Cataluña y en el Mediodía de Francia.

De la posterior edad de tolerancia, turbada sólo por algún atropello rarísimo, como la matanza que hicieron los de **[p. 466]** Ultrapuertos en Toledo el año 1212, resistida por los caballeros de la ciudad, que se armaron en defensa de *aquella miserable gente,* no me toca hablar aquí. Otra pluma la ha historiado, y bien, poniendo en el centro del cuadro la noble figura de Alfonso el Sabio, que reclama y congrega los esfuerzos de cristianos, judíos y mudéjares, para sus tareas científicas. Verdad es que ya en tiempo de Alfonso VII había dado ejemplo de ello el inolvidable Arzobispo toledano D. Raimundo.

Que los judíos no renunciaban, a pesar de la humanidad con que eran tratados, a sus anhelos de proselitismo, nos lo indica Don Jaime el Conquistador en los *Fueros de Valencia,* donde manda que todo cristiano que abrace la ley mosaica sea quemado vivo. El rey *conqueridor,* deseoso de traer a los judíos a la fe, envía predicadores cristianos a las sinagogas, hace que dominicos y franciscanos se instruyan en el hebreo como en el árabe, y accediendo a los deseos del converso Fr. Pablo Christiá, autoriza con su presencia, en 1263 y 1265, las controversias teológicas de Barcelona entre Rabí-Moseh-ben-Najman, Rabí-ben-Astruch de Porta y el referido Pablo, de las cuales se logró bien poco fruto, aunque en la primera quedó Najmam muy mal parado. [1]

A pena de muerte en hoguera y a perdimiento de bienes condena Don Alfonso el Sabio, en la Partida VII (ley VII, tít. XXV), al *malandante que se tornase judío,* tras de prohibir a los hebreos «yacer con cristianas, ni tener siervos bautizados», so pena de muerte en el primer caso, y de perderlos en el segundo, aunque no intentaran catequizarlos.

La voz popular acusaba a los judíos de otros crímenes y profanaciones inauditas. «Oyemos decir, escribe el legislador, que en

algunos logares los judíos ficieron et facen el dia de Viernes Sancto remembranza de la pasión de Nuestro Señor Jesu Christo, furtando los niños et poniéndolos en la cruz, e faciendo imágines de cera, et crucificándolas, quando los niños non pueden aver.» Gonzalo de Berceo en los *Milagros de Nuestra Señora,* y el mismo **[p. 467]** D. Alonso en las *Cantigas,* habían consignado una tradición toledana muy semejante.

Cámbiase la escena en el siglo XIV. La larga prosperidad de los judíos, debida en parte al ejercicio del comercio y de las artes mecánicas, y en parte no menor, a la *usura* y al arrendamiento de las rentas reales, excitaba en los cristianos quejas, murmuraciones y rencores de más o menos noble origen.

Al fervor religioso y al odio de raza, al natural resentimiento de los empobrecidos y esquilmados por males artes, a la mala voluntad con que el pueblo mira a todo cobrador de tributos y alcabalas, oficio donde quiera aborrecido, se juntaban pesares del bien ajeno y codicias de la peor especie. Con tales elementos, y con la ferocidad del siglo XIV, ya antes de ahora notada como un retroceso en la historia de Europa, a nadie asombrarán las matanzas y horrores que ensangrentaron las principales ciudades de la Península, ni los durísimos edictos, que, en vez de calmar las iras populares, fueron como leña echada al fuego. Excepciones hay, sin embargo. Tolerante se mostró con los judíos Don Alfonso XI en el *Ordenamiento de Alcalá;* y más que tolerante, protector decidido e imprudente, Don Pedro el Cruel, en quien no era el entusiasmo religioso la cualidad principal. Los judíos eran ricos, y convenía a los reyes tenerlos de su parte, sin perjuicio de apremiarlos y despojarlos en casos de apuro.

Las matanzas, a lo menos en grande escala, comenzaron en Aragón y en Navarra. Los *pastores* del Pirineo, en número de más de 30.000, hicieron una *razzia* espantosa en el Mediodía de Francia y en las comarcas españolas fronterizas. En vano los excomulgó Clemente V. Aquellas hordas de bandidos penetraron en

Navarra (año 1321), quemando las aljamas de Tudela y Pamplona, y pasando a cuchllo a cuantos judíos topaban. Y aunque el infante de Aragón, Don Alfonso, exterminó a los *pastores,* los navarros seguían a poco aquel mal ejemplo, incendiando en 1328 las juderías de Tudela, Viana, Estella, etc., con muerte de 10.000 israelitas. En 1360 corre la sangre de los judíos en Nájera y en Miranda de Ebro, consintiéndolo el bastardo de Trastamara, que hacía armas contra Don Pedro.

No mucho después comenzó sus predicaciones en Sevilla el famoso arcediano de Écija, Hernán Martínez, varón *de pocas* **[p. 468]** *letras y de loable vida (in litteratura simplex, et laudabilis vitae),* dice Pablo de Santa María, pero hombre animado de un fanatismo sin igual, y que no reparaba en los medios: lo cual fué ocasión de innumerables desastres. La aljama de Sevilla se quejó repetidas veces a Don Enrique II y a Don Juan I de las predicaciones de Hernán Martínez, y obtuvo albalaes favorables. Con todo eso, el arcediano seguía *conmoviendo al pueblo* para que destruyera las sinagogas, y en vista de tal contumacia, el Arzobispo D. Pedro Gómez Barroso le declaró *rebelde y sospechoso de herejía,* privándole de las licencias de predicar. Pero vacante a poco aquella metropolitana, el arcediano, ya provisor, ordenó el derribo de las sinagogas de la campiña y de la sierra, que en parte se llevó a cabo, con resistencia de los oficiales del rey.

Vino el año 1391, de triste recordación, y amotinada la muchedumbre en Sevilla con los sediciosos discursos de Hernán Martínez, asaltó la Judería, derribando la mayor parte de las sinagogas, con muerte de 4.000 hebreos. Los demás pidieron a gritos el bautismo. De allí se comunicó el estrago a Córdoba y a toda la Andalucía cristiana, y de Andalucía a Valencia, cuya riquísima aljama fué completamente saqueada. Sólo la poderosa y elocuente voz de San Vicente Ferrer contuvo a los matadores, y asombrados los judíos, se arrojaron a las plantas del dominico, que logró aquel día portentoso número de conversiones.

Poco después era incendiada y puesta a saco la aljama de Toledo. Mas en ninguna parte fué tan horrenda la destrucción como en el *Call* de Barcelona, donde no quedó piedra sobre piedra, ni judío con vida, fuera de los que a última hora pidieron el bautismo. *Cobdicia de robar y no devoción,* ya lo dice el canciller Ayala, incitaba a los asesinos en aquella orgía de sangre, que se reprodujo en Mallorca, en Lérida, en Aragón y en Castilla la Vieja, en proporciones menores, por no ser tanto el número de los judíos. Duro es consignarlo, pero preciso. Fuera de las justicias que Don Juan, *el amador de toda gentileza,* hizo en Barcelona, casi todos estos escándalos quedaron impunes.

El número de *conversos* del judaísmo, entre los terrores del hierro y del fuego, había sido grande. Sólo en Valencia pasaron de 7.000. Pero qué especie de conversiones eran éstas, fuera de **[p. 469]** las que produjo con caridad y mansedumbre Fr. Vicente Ferrer, escudo y defensa de los infelices hebreos valencianos, fácil es de adivinar, y por optimista que sea mi lector, no habrá dejado de conocerlo. De esos cristianos nuevos, los más judaizaban en secreto; otros eran gente sin Dios ni ley: malos judíos antes, y pésimos cristianos después. Los menos en número, aunque entre ellos los más doctos, estudiaron la nueva ley, abrieron sus ojos a la luz, y creyeron. Nadie los excedió en celo, a veces intolerante y durísimo, contra sus antiguos correligionarios. Ejemplo señalado es D. Pablo de Santa María (Selemoh-Ha-Leví), de Burgos, convertido, según es fama, por San Vicente Ferrer.

Gracias a este varón apostólico, se iba remediando en mucha parte el daño de la conversión súbita y simulada. Muchos judíos andaluces y castellanos, que en los primeros momentos sólo por el terror habían entrado en el gremio de la Iglesia, tornáronse en sinceros y fervorosos creyentes a la voz del insigne catequista, suscitado por Dios en aquel tremendo conflicto para detener el brazo de las turbas y atajar el sacrilegio, consecuencia fatal de aquel pecado de sangre.

Con objeto de acelerar la deseada conversión de los hebreos, promovió D. Pedro de Luna (Benedicto XIII) el Congreso teológico de Tortosa, donde el converso Jerónimo de Santa Fe (Jehosuah-Ha-Lorquí) sostuvo (enero de 1413) contra catorce rabinos aragoneses el cumplimiento de las profecías mesiánicas. Todos los doctores hebreos, menos Rabí-Joseph-Albo y Rabí-Ferrer, se dieron por convencidos y abjuraron de su error. Esta ruidosísima conversión fué seguida de otras muchas en toda la corona aragonesa.

Así iba perdiendo el judaísmo sus doctores, quienes, con el fervor del neófito y el conocimiento que poseían de la lengua sacra y de las tradiciones de su pueblo, multiplicaban sus profundos y seguros golpes, levantando a altísimo punto la controversia cristiana. Seguían en esto el ejemplo de Per Alfonso, que en el siglo XII escribió sus *Diálogos contra las impías opiniones de los judíos,* y de Rabí-Abner, o Alfonso de Valladolid, que en los principios del XIV dió muestras de su saber escriturario en el *Libro de las Batallas de Dios,* en el *Monstrador de justicia* y en el **[p. 470]** *Libro de las tres gracias* [(A)] . Jerónimo de Santa Fe, después de su triunfo de Tortosa, ponía mano en el *Hebraeomastix,* y D. Pablo de Santa María redactaba su *Scrutinium Scripturarum,* digno de veneración, y rico hoy mismo en enseñanza: como que era su autor doctísimo hebraísta. Elevado el burguense a la alta dignidad de canciller de Castilla, redactó la severa pragmática de 1412 *sobre encerramiento de judíos e moros*.

La sociedad española acogía con los brazos abiertos a los neófitos, creyendo siempre en la firmeza de su conversión. Así llegaron a muy altas dignidades de la Iglesia y del Estado, como en Castilla los Santa Marías, en Aragón los Santa Fe, los Santángel, los La Caballería. [1] Ricos e influyentes los conversos, mezclaron su sangre con la de nobilísimas familias de uno y otro reino: **[p. 471]** fenómeno social de singular trascendencia, que muy

luego produce una reacción espantosa, no terminada hasta el siglo XVII.

Nada más repugnante que esta interna lucha de razas, causa principal de decadencia para la Península. La fusión era siempre incompleta. Oponíase a ella la infidelidad de muchos cristianos nuevos, guardadores en secreto de la ley y ceremonias mosaicas, y las sospechas que el pueblo tenía de los restantes. Unas veces para hacerse perdonar su origen, y otras por verdadero fervor, más o menos extraviado, solían mostrarse los conversos enemigos implacables de su gente y sangre. No muestran caridad grande Micer Pedro de La Caballería en el *Zelus Christi,* ni Fr. Alonso de la Espina en el *Fortalitium fidei,* señaladísimo documento, por otra parte de apologética, y tesoro de noticias históricas.

Como los neófitos no dejaban por eso de ser ricos ni de mantener sus tratos, mercaderías y arrendamientos, volvióse contra muchos de ellos el odio antiguo de la plebe contra los judíos cobradores y logreros. Fué el primer chispazo de este fuego el alboroto de los toledanos en 1449, dirigidos por Pedro Sarmiento y el bachiller Marcos García Mazarambroz, a quien llamaban el bachiller Marquillos, [1] el primero de los cuales, alzado en alcalde mayor de Toledo, despojaba, por sentencia de 5 de junio, a los conversos de todo cargo público, llamándolos *sospechosos en la fe*. Y aunque por entonces fué anulada semejante arbitrariedad, la semilla quedó, y de ella nacieron en adelante los *estatutos de limpieza*.

Entretanto, Fr. Alonso de Espina se quejaba en el *Fortalitium* de la muchedumbre de judaizantes y apóstatas, proponiendo que se hiciera una *inquisición* en los reinos de Castilla. A destruir este judaísmo oculto dedicó con incansable tesón su vida. El peligro de la infección judaica era grande y muy *real*. Confesábalo el mismo Fray Alfonso de Oropesa, varón evangélico, defensor de la unidad de los fieles, en su libro *Lumen Dei ad revelationem gentium,* [2] el cual, por encargo del Arzobispo **[p. 472]** Carrillo,

hizo pesquisa en Toledo, y halló, conforme narra el Padre Sigüenza, «de una y otra parte mucha culpa: los cristianos viejos pecaban de atrevidos, temerarios, facinerosos; los nuevos, de malicia y *de inconstancia en la fe*». [1]

Siguiéronse los alborotos de Toledo en julio y agosto de 1467; los de Córdoba, en 1473, en que sólo salvó a los conversos de su total destrucción el valor y presencia de ánimo de D. Alonso de Aguilar; los de Jaén, donde fué asesinado sacrílegamente el condestable Miguel Lucas de Iranzo; los de Segovia, 1474, especie de zalagarda movida por el Maestre D. Juan Pacheco con otros intentos. La avenencia entre cristianos viejos y nuevos se hacía imposible. Quién matará a quién, era el problema.

Clamaba en Sevilla el dominico Fr. Alonso de Hojeda contra los apóstatas, que *estaban en punto de predicar la ley de Moisés y que no podían encubrir el ser judíos,* y contra los conversos más o menos sospechosos, que lo llenaban todo, así la curia eclesiástica como el palacio real. Vino a excitar la indignación de los sevillanos el descubrirse en Jueves Santo de 1478 una reunión de seis judaizantes, que blasfemaban de la fe católica. [2] Alcanzó Fray Alonso de Hojeda que se hiciese inquisición en 1480, impetrada de Sixto IV Bula para proceder contra los herejes *por vía de fuego*.

Los nuevos inquisidores aplicaron el procedimiento que en Aragón se usaba. En 6 de febrero de 1481 fueron entregados a las llamas seis judaizantes, en el campo de Tablada. El mismo año se publicó el *Edicto de Gracia,* llamando a penitencia y reconciliación a todos los culpados. Más de 20.000 se acogieron al indulto en toda Castilla. ¿Era quimérico, o no, el temor de las apostasías? Entre ellos abundaban canónigos, frailes, monjas y personajes conspicuos en el Estado.

¿Qué hacer en tal conflicto religioso y con tales enemigos domésticos? El instinto de propia conservación se sobrepuso a to-

do, y para salvar, a cualquier precio, la unidad religiosa y social, para disipar aquella dolorosa incertidumbre, en que no podía distinguirse al fiel del infiel, ni al traidor del amigo, surgió en todos **[p. 473]** los espíritus el pensamiento de Inquisición. En 11 de febrero de 1482 lograron los Reyes Católicos Bula de Sixto IV para establecer el Consejo de la Suprema, cuya presidencia recayó en Fray Tomás de Torquemada, prior de Santa Cruz de Segovia.

El nuevo Tribunal, que difería de las antiguas inquisiciones de Cataluña, Valencia, etc., en tener una organización más robusta y estable, y ser del todo independiente de la jurisdicción episcopal, introducíase en Aragón dos años después, tras leve resistencia. Los neófitos de Zaragoza, gente de mala y temerosa conciencia, dieron en la noche del 18 de septiembre de 1485 sacrílega muerte al inquisidor San Pedro Arbués, al tiempo que oraba en La Seo. [1] En el proceso resultaron complicados la mayor parte de los cristianos nuevos de Aragón: entre los que fueron *descabezados* figuran Mosén Luis de Santángel y Micer Francisco de Santa Fe; entre los *reconciliados,* el vicecanciller Micer Alfonso de La Caballería.

Fray Alonso de Espina, distinto probablemente del autor del *Fortalitium,* fué enviado en 1487 a Barcelona de inquisidor por Torquemada, quien, no sin resistencia de los catalanes, atentos a rechazar toda intrusión de ministros castellanos en su territorio, había sido reconocido como inquisidor general en los reinos de Castilla y Aragón. En el curioso registro que por encargo del mismo Fr. Alonso formó el archivero Pedro Miguel Carbonell, y que hoy suple la falta de los procesos originales, [2] pueden estudiarse los primeros actos de esta inquisición. El viernes 20 de julio de 1487 prestaron juramento de dar ayuda y favor al Santo Oficio el infante D. Enrique, lugarteniente real; Francisco Malet, regente de la Cancillería; Pedro de Perapertusa, veguer de Barcelona, y Juan Sarriera, baile general del Principado.

[p. 474] Los reconciliados barceloneses eran todos menestrales y mercaderes: *pelaires, juboneros, birreteros,* barberos, tintoreros, curtidores, drogueros, corredores de oreja. La nobleza de Cataluña no se había mezclado con los neófitos tanto como en Aragón, y apenas hay un nombre conocido entre los que cita Carbonell. El primer auto de fe verificóse el 25 de enero de 1488, siendo agarrotados cuatro judaizantes, y quemados *en estatua* otros doce. [1] Las condenaciones en estatua se multiplicaron asombrosamente, porque la mayor parte de los neófitos catalanes habían huído.

Carbonell trascribe, además de las listas de reconciliados, algunas sentencias. Los crímenes son siempre los mismos: haber observado el sábado y los ayunos y abstenciones judaicas; haber profanado los Sacramentos; haber enramado sus casas para la fiesta de los Tabernáculos o *de les Cabanyelles,* etc. Algunos, y esto es de notar, por falta de instrucción religiosa, querían guardar a la vez la ley antigua y la nueva, o hacían de las dos una amalgama extraña, o siendo cristianos en el fondo, conservaban algunos resabios y supersticiones judaicas, sobre todo las mujeres.

Una de las sentencias más llenas de curiosos pormenores es la del lugarteniente de tesorero real Jaime de Casafranca. Allí se habla de un cierto Sent Jordi, grande enemigo de los cristianos, y hombre no sin letras, muy versado en los libros de Maimónides y autor él mismo de un tratado en favor de la ley de Moisés. Otro de los judaizantes de alguna cuenta fué Dalmau de Tolosa, canónigo y pavorde de Lérida.

La indignación popular contra los judaizantes había llegado a su colmo. «El fuego está encendido, dice el Cura de los Palacios: quemará fasta que falle cabo al seco de la leña, que será necesario arder, fasta que sean desgastados e muertos todos los que judaizaron, que no quede ninguno: e aun sus fijos... si fueren tocados de la misma lepra.» [2] Al proclamar el exterminio con tan durí-

simas palabras, no era el cronista más que un eco de la opinión universal e incontrastable.

[p. 475] El edicto de expulsión de los *judíos públicos* (31 de marzo de 1492), fundado, sobre todo, en el daño que resultaba de la comunicación de hebreos y cristianos, vino a resolver en parte aquella tremenda crisis. La Inquisición se encargó de lo demás. El edicto, tantas veces y tan contradictoriamente juzgado, pudo ser más o menos político, pero fué *necesario* para salvar aquella raza infeliz del continuo y feroz amago de los tumultos populares. Es muy fácil decir, como el Sr. Amador de los Ríos, que *«debieron oponerse los Reyes Católicos a la corriente de intolerancia»*. Pero ¿quién se opone al sentimiento de todo un pueblo? Excitadas las pasiones hasta el máximo grado, ¿quién hubiera podido impedir que se repitieran las matanzas de 1391? La decisión de los Reyes Católicos no era *buena* ni *mala:* era la *única* que podía tomarse, el cumplimiento de una ley histórica.

En 5 de diciembre de 1496 seguía Don Manuel de Portugal el ejemplo de los Reyes de Castilla; pero aquel monarca cometió la *inicua violencia,* así la califica Jerónimo Osorio, de hacer bautizar a muchos judíos por fuerza, con el fin de que no salieran del reino sus tesoros. «¿Quieres tú hacer a los hombres por fuerza cristianos? exclama el Tito Livio de Toledo. ¿Pretendes quitalles la libertad que Dios les dió?»

Todavía más que a los judíos aborrecía el pueblo a los conversos, y éstos se atraían más y más sus iras con crímenes como el asesinato del *Niño de la Guardia,* que es moda negar, pero que fué judicialmente comprobado, y que no carecía de precedentes, asimismo históricos. [1] Los conversos Juan Franco, Benito García, Hernando de Rivera, Alonso Franco, etc., furiosos por haber presenciado en Toledo un auto de fe, en 21 de mayo de 1499, se apoderaron, en represalias, de aquella inocente criatura, llamada en el siglo Juan de Pasamontes, y ejecutaron en él horribles tormentos, hasta crucificarle, parodiando en todo la pasión de Cris-

to. [2] Descubierta semejante atrocidad, y preso Benito García, **[p. 476]** que delató a los restantes, fueron condenados a las llamas los hermanos Francos y sus ayudadores, humanas fieras. La historia del Santo Niño, objeto muy luego de veneración religiosa, dió asunto en el siglo XVI a la elegante pluma del Padre Yepes, y a los cantos latinos de Jerónimo Ramírez, humanista eminente.

Flagra cano, saevamque necem renovataque Christi
Vulnera, et invisae scelus execrabile gentis,
Quae trucis indomitas effundens pectoris iras
Insontem puerum praerupti in vertice montis
Compulit exiguo majorem corpore molem
Ferre humeris, tensosque cruci praebere lacertos.

La negra superstición de los *conversos* llegaba hasta *hacer hechicerías con la hostia consagrada,* según consta en el proceso del Niño de la Guardia, cuyo corazón reservaron para igual objeto.

Las venganzas de los cristianos viejos fueron atroces. En abril de 1506 corría la sangre de los neófitos por las calles de Lisboa; horrenda matanza, que duró tres días, y dejó muy atrás los furores de 1391.

En tanto, el inquisidor de Córdoba, Diego Rodríguez Lucero, hombre fanático y violento, *inspirado por Satanás,* como dice el P. Sigüenza, sepultaba en los calabozos, con frívolas ocasiones y pretextos, a lo más florido de aquella ciudad, y se empeñaba en procesar, como *judaizante,* nada menos que al venerable y apostólico Arzobispo de Granada, Fr. Hernando de Talavera, y a **[p. 477]** todos sus parientes y familiares. [1] y es que Fr. Hernando, sobrino de Alonso de Oropesa, y jerónimo como él, era del partido de los *claustrales,* opuesto al de los *observantes,* de que había sido cabeza Fr. Alonso de Espina, cuanto al modo de tratar a los neófitos que de buena fe vinieron al catolicismo; y le repugnaba

la odiosa y antievangélica distinción de cristianos viejos y nuevos.

Tan lejos de los hechos, no es fácil decidir hasta dónde llegaba la culpabilidad de algunos conversos, entre los infinitos cuyos procesos y sentencias constan. Pero no es dudoso que recayeron graves sospechas en Micer Gonzalo de Santa María, asesor del gobernador de Aragón y autor de la *Crónica de Don Juan II,* y en el mismo Luis de Santángel, escribano racional de Fernando el Católico, el cual, más adelante, prestó su dinero para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Santa María fué penitenciado tres veces por el Santo Oficio, y al fin murió en las cárceles; su mujer, Violante Belviure, fué castigada con sambenito en 4 de septiembre de 1486. Santángel fué reconciliado el 17 de julio de 1491.

Hasta 1525 los procesos inquisitoriales fueron exclusivamente de judaizantes. En cuanto a números, hay que desconfiar mucho. Las cifras de Llorente, repetidas por el Sr. Amador de los Ríos, descansan en la palabra de aquel ex secretario del Santo Oficio tan sospechoso e indigno de fe siempre que no trae documentos en su abono. ¿Quién le ha de creer, cuando rotundamente afirma que desde 1481 a 1498 perecieron en las llamas 10.220 personas? ¿Por qué no puso los comprobantes de ese cálculo? El *Libro Verde de Aragón* sólo trae 69 quemados, con sus nombres. Sólo de 25 en toda Cataluña habla el *Registro* de Carbonell. [2] Y si tuviéramos datos igualmente precisos de las demás inquisiciones, mal parada saldría la aritmética de Llorente. En un solo año, el de 1481, pone 2.000 víctimas, [3] sin reparar que Marineo Sículo las refiere a diferentes años. Las mismas expresiones que **[p. 478]** Llorente usa, *poco más o menos, aproximadamente, lo mismo que otros años,* demuestran la nulidad de sus cálculos. Por desgracia, harta sangre se derramó: Dios sabe con qué justicia. Las tropelías de Lucero, v. gr., no tienen explicación ni disculpa, y ya en su tiempo fue-

ron castigadas, alcanzando entera rehabilitación muchas familias cordobesas por él vejadas y difamadas.

La manía de *limpieza de sangre* llegó a un punto risible. Cabildos, concejos, hermandades y gremios consignaron en sus estatutos la absoluta exclusión de todo individuo de estirpe judaica, por remota que fuese. En este género, nada tan gracioso como el estatuto de los *pedreros* de Toledo, que eran casi todos *mudéjares,* y andaban escrupulizando en materia de *limpieza*.

Esta intolerancia brutal, que en el siglo XV tenía alguna disculpa por la abundancia de *relapsos,* fué en adelante semillero de rencores y venganzas, piedra de escándalo, elemento de discordia. Sólo el progreso de los tiempos pudo borrar esas odiosas distinciones en toda la Península. En Mallorca duran todavía.

Antes de abandonar este antipático asunto, que ojalá pudiera borrarse de nuestra historia, conviene dejar sentado:

1.º Que es inútil negar, como lo hacen los escritores judíos alemanes, siguiendo a nuestro Isaac Cardoso, que hubiera en los israelitas españoles anhelo de proselitismo. Fuera de que éste es propio de toda creencia, responden de lo contrario todos los documentos legales, desde los Cánones de Toledo hasta las leyes de encerramiento de la Edad Media, y hasta el edicto de expulsión de 1492, donde se alega como principal causa «el daño que a los cristianos se sigue e ha seguido de la participación, conversación e comunicación que han tenido e tienen con los judíos, los quales se precian que procuran siempre, por quantas vías e maneras pueden, de subvertir de Nuestra Sancta Feé Cathólica a los fieles, e los apartan della e tráenlos a su dañada creencia e opinión, instruyéndolos en las creencias e cerimonias de su ley, faciendo ayuntamiento, donde les leen e enseñan lo que han de tener e guardar según su ley, procurando de circuncidar a ellos e a sus fijos, dándoles libros por donde recen sus oraciones… persuadiéndoles que tengan e guarden quanto pudieren la ley de Moysén,

faciéndoles entender que non hay otra ley nin verdad si non aquella... lo cual todo consta por muchos dichos e confesiones, así de **[p. 479]** los mismos judíos como de los que fueron engañados por ellos». Todo esto denuncia una propaganda activa, que, según los términos del edicto, había sido mayor en las *cibdades, villas y logares del Andalucía*.

2.° Que es innegable la influencia judaica, así en la filosofía panteísta del siglo XII, cuyo representante principal entre nosotros es Gundisalvo, como en la difusión de la Cábala, *teórica* y *práctica,* ya que también se daba ese nombre a ciertas supersticiones y artes vedadas.

3.° Que *conversiones* atropelladas e hijas del terror, como las de 1391, o las que mandó hacer Don Manuel de Portugal, no podían menos de producir infinitas apostasías y sacrilegios, cuyo fruto se cosechó en tiempo de los Reyes Católicos.

4.° Que grandísimo número de los judaizantes penados por el Santo Oficio eran real y verdaderamente relapsos y enemigos irreconciliables de la religión del Crucificado, mientras que otros, con ser cristianos de veras, conservaban algunos rastros y reliquias de la antigua ley. Los rigores empleados con estos últimos fueron contraproducentes, sirviendo a la larga para perpetuar una como división de castas, y alimentar vanidades nobiliarias, con haber en Castilla, Aragón y Portugal muy pocas familias exentas de esta *labe,* si hemos de atenernos al *Tizón,* del Cardenal Bobadilla.

5.° Que este alejamiento y mala voluntad de los cristianos *viejos* respecto de los *nuevos* retardó la *unidad religiosa,* aun después de expulsados los judíos y establecido el Santo Oficio.

III.—MAHOMETIZANTES.—SUBLEVACIONES Y GUERRAS DE LOS MULADÍES BAJO EL CALIFATO DE CÓRDOBA.—LOS RENEGADOS Y LA CIVILIZACIÓN

MUSULMANA.—FRAY ANSELMO DE TURMEDA, GARCI-FERRANDES DE GERENA Y OTROS APÓSTATAS.

En el libro II de su *Histoire des musulmans d'Espagne* ha expuesto Dozy la historia política de los *muladíes* o renegados españoles. La historia literaria está por escribir, y sólo otro arabista puede hacerla: entonces quedará demostrado que mucha parte **[p. 480]** de lo que se llama *civilización arábiga* es cultura española, de muzárabes o cristianos fieles, y de cristianos apóstatas. [1]

Con el nombre de *renegados o tornadizos* se designa, no sólo a los que abjuraron de la fe católica, sino a sus descendientes, lo cual dificulta mucho la averiguación, y los excluye *ipso facto* de esta historia, mientras no conste que renegaron ellos, y no sus padres. Por eso me limitaré a indicaciones generales.

En una sociedad tan perdida como lo era en gran parte la visigoda del siglo VIII, poco firme en las creencias, apegada a los bienes temporales, corroída por el egoísmo, extenuada por ilícitos placeres, y con poca unidad y concierto en todo, pares aún duraba la diferencia de razas, y el mal de la servidumbre no se había extinguido, debía ser rápida, y lo fué, la conquista; debían ser frecuentes, y no faltaron, en verdad, las apostasías. Los siervos se hacían islamitas para obtener la libertad; los ingenuos y patricios, para conservar íntegra su hacienda y no pagar la capitación

No todos los *muladíes* [2] eran impenitentes y pertinaces: a muchos punzaba el buen ejemplo de los muzárabes cordobeses, protesta viva contra la debilidad y prevaricación de sus hermanos. Como la apostasía de éstos era hija casi siempre de motivos temporales; como los musulmanes de raza les miraban con desprecio y los cristianos con indignación, llamándolos *transgressores;* como la ley mahometana les prohibía, so pena de muerte, volver a su antigua creencia, y en la nueva estaban excluídos de los cargos públicos, patrimonio de la privilegiada casta del de-

sierto, trataron de salir de aquella posición odiosa, recurriendo, puesto que eran muchos, a la fuerza de las armas. Comenzó entonces una interminable serie de tumultos y rebeliones.

Los renegados del arrabal de Córdoba se levantaron contra Al-Hakem en 805 y 806, siguiendo su ejemplo los toledanos, excitados por los cantos de un poeta de sangre española, Garbîb. Para domeñar a los rebeldes se valió el califa de otro renegado de Huesca, Amrús, quien con infernales astucias preparó contra los de su raza la terrible matanza conocida con el nombre de día **[p. 481]** *del foso,* en que fueron asesinados más de 700 ciudadanos, los más conspicuos e influyentes de Toledo.

Siete años después, en mayo de 814, estalla en Córdoba otro importante motín de renegados, dirigidos por los alfaquíes, que llamaban impío a Al-Hakem. Éste se encierra en su palacio; manda a un esclavo que le unja la cabeza con perfumes, para que los enemigos le distingan entre los muertos, y en una vigorosa salida destroza a los cordobeses, mientras que arden las casas del arrabal. Ni después de esta carnicería e incendio cesaron los furores de Al-Hakem. Trescientas cabezas hizo clavar en postes a la orilla del río, y expulsó, en el término de tres días, a los renegados del arrabal; 15.000 de ellos no pararon hasta Egipto, donde hicieron proezas de libro de caballerías, que recuerdan las de los catalanes en Grecia; tomaron por fuerza de armas a Alejandría, sosteniéndose allí hasta el año de 826, en que un general del califa Al-Mamún los obligó a capitular, y de allí pasaron a la isla de Creta, que conquistaron de los bizantinos. El renegado Abu-Hafs-Omar, oriundo del campo de Calatrava, fundó allí una dinastía, que duró hasta el año de 961: más de siglo y medio. Otros 8.000 españoles se establecieron en Fez, donde dominaban los idrisíes. Todavía en el siglo XIV se les distinguía de árabes y bereberes en rostro y costumbres.

Los toledanos habían vuelto a levantarse; pero Al-Hakem los sometió, quemando todas las casas de la parte alta de la ciudad.

El herrero Háchim arrojó de la ciudad en 829 a los soldados de Abderrahmán II, y con sus hordas de renegados corrió y devastó la tierra, hasta que Mohammed-ben-Wasim los dispersó, con muerte del caudillo. Toledo se mantuvo en poder de los muladíes ocho años, hasta 837, en que Walid la tomó por asalto y redujo a servidumbre, reedificando la ciudadela de Amrús como perpetua amenaza. En estas luchas se ve a algunos renegados, como Maisara y Ben-Mohâchir, [1] hacer armas contra su gente. En Córdoba aparece la repugnante figura del eunuco Nazar, grande enemigo de su sangre y del nombre cristiano, aun más que otros apóstatas. Cuando el mártir Perfecto se encaminaba al suplicio, emplazó a aquel malvado ante el tribunal de Dios en el término **[p. 482]** de un año, antes que tomase la fiesta del Ramadán. Así se cumplió, [1] muriendo víctima del mismo veneno que había preparado contra Abderrahmán.

Otro tipo de la misma especie, y todavía más odioso, fué el *cátib* o *exceptor* Gómez, hijo de Antonino, hijo de Julián, cuyo nombre jamás pronuncian Álvaro Cordobés ni San Eulogio, como si temieran manchar con él sus páginas. [2] Hablaba y escribía bien el árabe, y tenía mucho influjo en la corte *(gratiâ dissertudinis linguae arabicae quâ nimium praeditus erat,* dice San Eulogio). Él se presentó, en nombre de Abderrahmán, en el Concilio que presidía Recafredo, para pedir que se condenara la espontaneidad en el martirio y se pusiera en prisiones a San Eulogio y a los demás que le defendían. El decreto conciliar fué ambiguo, *aliud dicens et aliud sonans,* como inspirado por el miedo. Gómez, que en materia de religión era indiferente, se hizo musulmán, reinando Mohamed, para lograr el empleo de canciller. Asistía con tanta puntualidad al culto, que los alfaquíes le llamaban *la paloma de la mezquita*. [3] A esta apostasía siguieron otras muchas.

Nueva sublevación de los toledanos, capitaneados por un cierto Síndola *(¿Suintila?),* en 853. Los rebeldes se adelantan hasta Andújar y amenazan a Córdoba. Síndola hace alianza con el rey

de León, Ordoño I, que manda en su ayuda a Gatón, conde del Bierzo, con numerosas gentes. Mohamed derrota a los toledanos y leoneses, haciendo en ellos horrible matanza. Sin embargo, **[p. 483]** Toledo seguía independiente, y lo estuvo más de ochenta años, hasta el reinado de Abderrahmán III.

Los montañeses de la Serranía de Ronda *(Regio montana* o simplemente *Regio),* así renegados como cristianos, levantaron poco después la cabeza, y Omar-ben-Hafsún, el Pelayo de Andalucía, comenzó aquella heroica resistencia, menos afortunada que la de Asturias, pero no menos gloriosa. [1] Desde su nido de Bobastro hizo temblar a Mohamed y Abdallah, y puso el califato de Córdoba a dos dedos de su ruina. A pique estuvo de fundar un imperio cristiano en Andalucía, y adelantar en cinco siglos la Reconquista. Aunque era de familia muladí, cuando vió consolidado su poder, abrazó el cristianismo con todos sus parientes; y cristianos eran la mayor parte de los héroes que le secundaban, aunque en los primeros momentos no juzgo oportuno enajenarse la voluntad de los renegados, que, al fin, como españoles, odiaban de todo corazón a los árabes.

En todas partes se hacían independientes los *muladíes*. Aragón estaba dominado por la familia visigoda de los Banu-Cassi, de la cual salió el renegado Muza, señor de Tudela, Zaragoza y Huesca, que se apellidaba *tercer rey de España;* tenía en continuo sobresalto a los príncipes cristianos y al emir cordobés, y recibía embajadas de Carlos el Calvo. Fué vencido en el monte Laturce cerca de Albelda, por Ordoño I. [2] Desde entonces los Banu-Cassi **[p. 484]** (uno de ellos Lupo-ben-Muza, que era *cónsul* en Toledo) hicieron alianza con los reyes de León, contra el común enemigo, es decir, contra los árabes. Sólo Mohamad-ben-Lupi (hijo de Lope), por enemistad con sus tíos, Ismael y Fortun-ben-Muza, rompió las paces en tiempo de Alfonso el Magno, y se alió con los cordobeses. [1] Lidiaron contra él los demás Banu-Cassi,

y fueron vencidos, viniendo a poder de Mohamed casi todos los antiguos Estados de Muza.

En Mérida había fundado otro reino independiente el renegado Ibn-Meruan, que predicaba una religión mixta de cristianismo y mahometismo. Apoyado por Alfonso III y por los reyezuelos muslimes, de sangre española, [2] derrotó en Caracuel un ejército mandado por Háchim, favorito de Mohamed, y llevó sus devastaciones hasta Sevilla y el Condado de Niebla.

Tales circunstancias aprovechó Omar-ben-Hafsún (entre los cristianos *Samuel)* para sus empresas. No me cumple referirlas, porque Omar no era renegado, aunque así le llamasen. A su sombra se levantaron los españoles de Elvira, ya cristianos, ya renegados, y encerraron a los árabes en la Alhambra; y aunque Sawar, y después el célebre poeta Said, les resistieron con varia fortuna, la estrella de Omar-ben-Hafsún, nuevo Viriato, no se eclipsaba por desastres parciales.

En cambio, los renegados de Sevilla, que eran muchos y ricos, fueron casi exterminados por los yemeníes.

Aún hubo más soberanías españolas independientes. En la provincia de Ossonoba (los Algarbes), un cierto Yahya, nieto de cristianos, fundó un Estado pacífico y hospitalario. En los montes de Priego, Ben-Mastana; en tierras de Jaén, los Banu-Habil; en Murcia y Lorca, Daisam-ben-Ishac, que dominaba casi todo el antiguo reino de Teodomiro: todos eran renegados, o *muladíes*. Los mismos cristianos de Córdoba entraron en relaciones con **[p. 485]** Ben-Hafsún; y el conde Servando, aquel pariente de Hostegesis y antiguo opresor de los muzárabes, creyó conveniente ponerse al servicio de la causa nacional para hacer olvidar sus crímenes.

El combate de Polei quebrantó mucho las fuerzas de Omar-ben-Hafsún, que, a no ser por aquel descalabro, hubiera entrado en Córdoba; y la división entre los caudillos trajo al fin, la ruina

de la causa nacional. Abderrahmán III los fué domeñando o atrayendo. Al hacerse católicos Omar-ben-Hafsún y Ben-Mastana, se habían enajenado muchos partidarios. En la Serranía de Regio, poblada casi toda de cristianos, la resistencia fué larga, y Ben-Hafsún murió sin ver la derrota ni la sumisión de los suyos. Su hijo Hafs rindió a Abderrahmán la temida fortaleza de Bobastro. Su hija Argéntea, fervorosa cristiana, padeció el martirio. Otro hijo suyo, Abderrahmán, más dado a las letras que a las armas, pasó la vida en Córdoba copiando manuscritos.

Toledo, que formaba una especie de república, se rindió por hambre en 930. Todos los reinos de Taifas desaparecieron, menos el de los Algarbes, cuyo príncipe, que lo era el renegado Kalaf-ben-Beker, hombre justiciero y pacífico, ofreció pagar un tributo.

Desde este momento ya no se puede hablar de *renegados*. Éstos se pierden en la general población musulmana, y los que volvieron a abrazar la fe, en mal hora dejada por sus padres, se confunden con los muzárabes.

Empresa digna de un historiador serio fuera el mostrar cuánto influye este elemento español en la general cultura musulmana. Él nos diría, por ejemplo, que el célebre ministro de Abderrahmán V, Alí-ben-Hazm, a quien llama Dozy «el mayor sabio de su tiempo, uno de los poetas más graciosos y el escritor más fértil de la España árabe», era nieto de un cristiano, por más que él renegara de su origen y maldijera las creencias de sus mayores. Con fundamento el mismo Dozy, a quien cito por no ser sospechoso, después de transcribir una lindísima narración de amores escrita por Ibn-Hazm, y que sentaría bien en cualquiera novela íntima y autobiográfica de nuestros días, añade: «No olvidemos que este poeta, el más casto, y hasta cierto punto el más cristiano entre los poetas musulmanes, no era de sangre árabe. Nieto de un español cristiano, no había perdido el modo de pensar y de sentir propio de su raza. En vano abominaban de su origen **[p.**

486] estos españoles arabizados; en vano invocaban a Mahoma, y no a Cristo: siempre en el fondo de su alma quedaba un no sé qué puro, delicado, espiritual, que no es árabe.» [1] Esta vez, por todas, Dozy nos ha hecho justicia.

Diríanos el que de estas cosas escribiera, que el famoso historiador Ben-al-Kutiya *(hijo de la goda)* descendía de la regia sangre de Witiza; que Almotasín, rey de Almería, poeta y gran protector del saber, era de la estirpe española de los Banu-Cassi; que el poeta cristiano Margari, y otro llamado Ben-Kuzmán, *muladí,* según parece, aclimataron en la corte de Almotamid de Sevilla los géneros semipopulares del *zéjel* y de la *muwasaja.* Nos enseñaría si tiene o no razón Casiri cuando afirma que el célebre astrónomo Alpetruchi o Alvenalpetrardo, era un renegado, cuyo verdadero nombre fué *Petrus,* cosa que Munck y otros negaron. [2]

Ahora sólo me resta hablar de dos o tres españoles de alguna cuenta, bien pocus por fortuna, que en tiempos posteriores islamizaron. El cautiverio en Granada y Marruecos hacía mártires, pero también algunos apóstatas, gente oscura por lo común. «Tornábanse moros con la muy grand cueita que avien», dice Pedro Marín en los *Miráculos de Santo Domingo.* Fuera de estos infelices, a quienes procuraba apartar del despeñadero San Pedro Pascual, Obispo de Jaén, con la *Bibria pequena* y la *Impunación de la secta de Mahomah,* sólo recuerdo dos apóstatas de alguna cuenta: Fr. Anselmo de Turmeda, [3] tipo de fraile aseglarado y aventurero, y el estrafalario trovador Garci Ferrandes de Gerena.

Torres Amat, en el *Diccionario de escritores catalanes,* afirma que Fr. Anselmo nació en Montblanch o en Lérida. Pero el mismo Turmeda, en el *Libro del Asno,* se dice natural de Mallorca. Era fraile franciscano en Montblanch, y abandonó su convento, **[p. 487]** juntamente con Fr. Juan Marginet, monje de Poblet, y con Na Alienor (doña Leonor) monja de Santa Clara. Marginet se convirtió muy pronto, y murió en olor de santidad; [1] pero Fr. Anselmo se fué a Túnez en 1413, y renegó de la fe, tomando el

nombre de Abdalla. Arrepentido más tarde, comenzó a predicar el Evangelio, por lo cual el rey de Túnez lo mandó descabezar en 1419.

Esta es la versión aceptada por todos los escritores catalanes; pero D. Adolfo de Castro pone en duda que Fr. Anselmo llegase a renegar, ya que en libros compuestos durante su residencia en Túnez habla como cristiano. De todas maneras, es raro que un cristiano, y fraile, pudiera, sin apostatar, *«ser oficial de la Aduana de Túnez y gran escudero del Rey Maule Brufret»,* como Turmeda se apellida en el *Libro del Asno*. Los indicios del Sr. Castro no convencen, y es lástima; porque es Fr. Anselmo personaje bastante conspicuo en la historia de las letras, y bueno fuera quitarle esa mancha.

La más popular y conocida de sus obras es un libro de consejos morales y cristianos, no sin alguna punta de sátira, por el cual deletreaban los muchachos en Cataluña hasta hace pocos años. Se le llama vulgarmente *Fransélm y Frantélm,* del nombre del autor; pero su verdadero título, en copias antiguas, es *Llibre compost per Frare Ansélm Turmeda, de alguns bons amonestaments; ja sia qu'ell los haja mal seguits pero pense n'aver algun mérit per divulgarlos a la gent;* y comienza:

En nom de Deu Omnipotent
Vull comensar mon parlament,
Qui aprendre voll bon nodriment
Aquest seguescha.

[p. 488] Al fin dice:

Y no ll' e dictat en latí
Perque lo vell e lo fadrí,
L'extranger y lo cosí
Entendre 'el puguen…

Aso fou fet lo mes d'abril
Temps de primavera gentil,
Norantavuy trescents y mil
Llavors corren. [1]

Es anterior, por tanto, a la época de su apostasía real o supuesta. Respira cierta *bonhomie* socarrona, a la vez que ingenua, que no deja de hacer simpático a Fr. Anselmo. Muchas de sus sentencias se han convertido en proverbios. Hay infinitas ediciones populares de su libro, adicionadas con las coplas del Juicio final, la oración de San Miguel, la de San Roque y la de San Sebastián. [2]

En la Biblioteca de El Escorial se conserva un manuscrito de profecías de Fr. Anselmo: *De les coses que han de esdevenir segons alguns profetes, e dits de alguns estrolechs, tant dels fets de la esglesia e dels regidors de aquella e de lurs terres e provincies.* A estas profecías se refiere, sin duda, Monfar *(Historia de los Condes de Urgel)* [3] cuando escribe que «la condesa Margarita, para animar más a su hijo (Jaime el Desdichado), valíase de unos vaticinios y profecías de un Fr. Anselmo Turmeda, que había pasado a Túnez y renegado de la fe, y de Fr. Juan de Rocatallada y del Abad Joaquín de Merlín, y de una Cassandra..» Estas *profecías* ponen a Fr. Anselmo en el grupo de Arnaldo de Vilanova y de Rupescissa.

[p. 489] El Sr. D. Mariano Aguiló, en su inapreciable *Cansoner de les obretes mes divulgades en nostra lengua materna durant les segles XIV, XV e XVI,* ha impreso con singular elegancia unas *Cobles de la divisió del regne de Mallorques, escrites en pla catalá per frare Anselm Turmeda. Any mil trecents novanta vuyt;* composición fácil y agradable.

En la Biblioteca de Carpentras hay de Fr. Anselmo otras coplas *sobre la vida de los marineros,* y un diálogo en prosa que empieza: «¿De que es fondat lo castell d'amor?...» [1]

Compuso además Fr. Anselmo una obra alegóricosatírica cuyo original no parece, aunque consta que se imprimió en Barcelona, 1509, con el rótulo de *Disputa del Ase contra frare Enselme Turmeda sobre la natura et nobleza dels animals*. Tan rara como el libro catalán es la traducción castellana, que sólo se halla citada en los antiguos índices expurgatorios: *Libro llamado del «Asno», de Fray Anselmo Turmeda*. Hay que recurrir, pues, a la traducción francesa, que también anda muy escasa, y se encabeza: *La disputation de l'asne contra frère Anselme Turmeda sur la nature et noblesse des animaux, faite et ordonnée par le dit frère Anselme en la cité de Tunnies, l'an 1417. Traduicte de vulgaire Hespagnol en langue francois. Lyon, par Laurens Buyson, 1548;* reimpresa en París, 1554. [2]

La traza del libro es ingeniosa y muy del gusto de la Edad Media. El autor se pierde en un bosque, donde halla congregados a los animales, y se ve precisado a disputar con un asno, que le prueba las excelencias de los animales sobre el hombre. La vis *satírica* de Fr. Anselmo se toma en esta discusión muchos ensanches, sobre todo en la censura de los religiosos de su tiempo, sin acordarse que su tejado era de vidrio. Ésta debió de ser la causa de la prohibición del *Libro del Asno,* que está escrito con verdadera agudeza.

Imitóle Nicolás Macchiavelli en su poema en tercetos **[p. 490]** *Dell'Asino d'oro,* [1] que muchos, guiados por el sonsonete del título, creen mera paráfrasis de Apuleyo. El capítulo VIII, sobre todo, está inspirado en la *Disputa de Turmeda* [(A)] .

Todas las noticias que tenemos de Garci Ferrandes de Gerena resultan de las rúbricas del *Cancionero de Baena:* «Aquí se comienzan las cantigas e desires que fizo e ordenó en su tiempo Garci Ferrandes, el qual, por sus pecados e grand desaventura, enamoróse de una juglara que avia side mora, pensando que ella tenía mucho tesoro e otrosy porque era mujer vístosa, pedióla por muger al Rey e diógela, pero después falló que non tenía nada.» Después de este engaño *«despidiósse del mundo e púsosse beato en una*

ermita cabe Jerena… enfingiendo de muy devoto contra Dios». Allí hizo varias poesías místicas, entre ellas una graciosa canción a la Virgen:

Virgen, flor d'spina,
Siempre te serví,
Santa cosa e dina,
Ruega a Dios por mí…

Pero (como dice Baena) *«otra maldad tenía Garci Ferrandes en su corazón, y poniendo en obra su feo e desventurado pensamiento, tomó su mujer, disiendo que yba en romería a Jerusalém, e metiósse en una nao e llegado a Málaga, quedósse ende con su mujer… e después se fué a Granada con su mujer e con sus fijos, e se tornó moro e renegó la fe de Jesu Christo e dix mucho mal de alla, e estando en Granada enamorósse de una hermana de su mujer, e siguióla tanto que la ovo e usó con ella».* Y aún le compuso una cantiga, no mala, que anda en el *Cancionero.* Viejo ya, y cargado de hijos, volvió a Castilla y a la fe, no sin que los demás trovadores le **[p. 491]** recibiesen con pesadas burlas. Baena trae un decir de Alfonso Álvarez de Villasandino contra Garci Ferrandes en gallego:

Ya non te podes chamar perdidoso, etc.

Las obras de este pecador se reducen a doce cantigas, unas gallegas y otras castellanas con resabios gallegos. Tienen bastante armonía y halago. [1] Floreció en tiempo de Don Juan I.

También Fr. Alonso de Mella, el dogmatizador de los *Fratricelli,* de Durango, renegó en morería con muchos de sus secuaces.

De los *moriscos* hablaré en el volumen que sigue.

[p. 461]. [1] . No hay para qué citar ejemplos: *todos* los procesos y sentencias de la Inquisición que han llegado a mis manos están contestes en este punto.

[p. 462]. [1] . *Historia social, política y religiosa de los judíos de España…* (Madrid 1875. Tres tomos en 4.º)—Graetz (H.): *Geschi-*

chte der Juden. (Leipzig, 1856-68.)—Kayserling: *Die Juden in Navarra, den Baskenlandern, u. auf den Balearen*. (Berlín, 1861.) *Geschichte der Juden in Portugal*. (Leipzig, 1867.)—Bedarride: *Les juifs en France, en Italie et en Espagne* (1867). Este último vale muy poco.

[p. 465]. [1] . No hablaré aquí de la controversia de Álvaro Cordobés con Bodo Eleázaro. (Vid. el libro III de esta HISTORIA.)

[p. 466]. [1] . Vid. *Acta disputationis R. Moysis Gerundensis cum F. Paulo Christiano Ord. Praedicatorum* (en el tomo XIII del *Viaje literario* de Villanueva, Apédice LVII) y *Carta Jacobi Regis Arag. super accusationem Bonastruhi de Porta* Apéndice LVIII).

[p. 470]. [(A)] . Alonso de *Burgos*.

Es el célebre converso *Rabi Abner,* llamado también *Alfonso de Valladolid,* sin duda por haber residido mucho tiempo en esta segunda ciudad, ejerciendo su oficio de médico. Nació por los años de 1270. Recibió el bautismo en 1295 y murió en 1340.

Autor de varios libros teológicos en hebreo (vid. Rodríguez de Castro, y en castellano de *El Monstrador de la justicia* (Ms. de la Biblioteca Nacional de París: vide los catálogos de Ochoa y Morel-Fatio), de *El Libro de las batallas de Dios* (ms. que vió en San Benito de Valladolid Ambrosio de Morales); del *Libro de las tres Gracias* (ms. de la B. N. de Madrid, Bb-133,) y del *Libro declarante* (ms. de la Biblioteca Escurialense). Vid. Amador de los Ríos, tomo 4.º de la *Historia Crítica*. Rabí Abner tiene la importancia de ser el más antiguo escritor de su raza que emplease la lengua castellana en libros de controversia.

«Los rabinos afirman que después de su conversión escribió Alfonso de Burgos otro libro impío de filosofía, en que sostenía que los astros influyen sobre los hombres, cuyas acciones son fatales por lo tanto, y que le combatió Moseh Narboní en esta teo-

ría que sustentaba contra Isaac de Pulgar.» (Fernández y González, *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel,* I, 200-201.)

También A. de los Ríos le califica, no sé con qué fundamento, de librepensador, averroísta y partidario de Maimónides.

[p. 470]. [1] . Vid. sobre los conversos aragoneses: *Genealogia valde antiqua et bona neophitorum antiquorum qui conversi fuerunt tempore beati Vincentii Ferrarii Confessoris ordinis Praedicatorum in civitate Caesaraugustae et extra in regno aragonum, extracta per me Anchiam assesorem Sanctae Inquisitionis*. (Más conocido por *Libro Verde de Aragón.)* Biblioteca Colombina, Z-135-56. Tengo un extenso extracto, que me facilitó mi erudito amigo D. Adolfo de Castro.

[p. 471]. [1] . Vid. sobre estos hechos *la Instrucción del Relator para el Obispo de Cuenca*. (Biblioteca Colombina.) Tengo copia, hecha por mi amigo D. Adolfo de Castro.

[p. 471]. [2] . Nunca se ha impreso. Examiné un hermoso códice en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.

[p. 472]. [1] . *Historia de la Orden de San Jerónimo,* lib. III, cap. XVIII.

[p. 472]. [2] . Ortiz de Zúñiga: *Anales de Sevilla,* año 1477.

[p. 473]. [1] . Vid. en el *Libro Verde de Aragón* los nombres de todos los procesados. No los inserto en un apéndice, porque para mi asunto no tienen interés alguno, y porque ya lo hizo el Sr. Amador de los Ríos. Buena parte de estos procesos se hallan en la colección Llorente de la Biblioteca Nacional de París.

[p. 473]. [2] . *Liber descriptionis reconciliationisque, purgationis et condemnationis haereticorum, alias de gestis haereticorum*. (En los *Opúsculos,* de Carbonell, tomo XXVII de los *Documentos del Archivo de Aragón.)* Es de sentir que no le utilizase el Sr. Amador de los Ríos.

:

[p. 474]. [1] . El Sr. Amador de los Ríos, siguiendo al Sr. Balaguer en la *Historia de Cataluña,* afirma que Juan Trullols y Juan

de Santa Fe fueron quemados vivos. No hay tal cosa. Carbonell está expreso: *«suffocati fuere»*. Los cadáveres fueron quemados: *«ea corpora igni et flammis supposuerunt»*.

[p. 474]. [2] . Cap. XIV. (Edición de los Bibliófilos de Sevilla.)

[p. 475]. [1] . V. gr.: el de Santo Dominguito del Val, inmolado en Zaragoza el año 1250 por el judío Alassé Albayluz. *(Teatro eclesiástico de Aragón,* tomo II, pág. 246.)

[p. 475]. [2] . El proceso original se conserva en el Archivo de Alcalá de Henares. Un traslado catalán de la sentencia puede leerse en el tomo II de los *Opúsculos,* de Carbonell. Los pormenores son horribles: «Crucificá un infant

chrestiá en la forma e manera quels juheus crucificaren a nostre Senyor Jesu Christ en remembransa e vituperi de su divina magestat e sacratissima passió, stenenli los brassos e camas en dos pals posadas e ligadas en forma de creu, donantli azots, repelons e bufets, scupintlo, obrintli las venas ab ganivets e collili la sanch ab un caldero e ab una scudella e posantli argilagas e herbas spinosas en las solas dels peus e en les spatles, posantli, lo dit Benet Garcia, en lo cap, de las herbas spinosas en manera de garlanda, obrint lo costat del dit infant cruelment ab un ganivet, per baix dels pits traentli lo cor…», etc., etc. (pág. 73).

Vid., además, Yepes: *Historia del Santo Niño de la Guardia*. (Madrid, 1583.) *Hieronymi Ramiri: De raptu innocentis Martyris Guardiensis, libri VI. Matriti, 1592*. (Reproducido en los *Cl. Hispanorum Opuscula* de Cerdá:— *Vidas de niños célebres,* por D. Adolfo de Castro.(Cádiz, 1865.)

El proceso se instruyó en Ávila (1491) y se cerró en Toledo.

[p. 477]. [1] . Vid. la Ilustración XVIII del *Elogio de Isabel la Católica,* de Clemencín (págs. 481 a 490).

[p. 477]. [2] . Entiéndase *hasta* 1500, que es adonde llega el cálculo de Llorente.

[p. 477]. [3] . Adviértase, además, que la pena de fuego solía aplicarse a los cadáveres, y que el *combustus* no siempre ha de entenderse *quemado vivo*. Lo general era ahogarlos o sofocarlos, *chorda astringente,* como vemos en los apuntes de Carbonell

[p. 480]. [1] . Esperamos que el Sr. Simonet ha de poner en claro este hecho.

[p. 480]. [2] . Viene esta palabra de *mowallad* (adoptados).

[p. 481]. [1] . Sigo las trascripciones de Dozy.

[p. 482]. [1] . «Et priusquam foro plectendus educeretur, tradunt prophetico vegetatum spiritu de quodam eunucho vocabulo *Nazar,* Claviculario proconsule (qui eo tempore totius reipublicae in Hispaniis administrationem gerebat) dixisse: «Hunc quem hodie super omnes Hiberiae primates fastus principatus extollit et coelo tenus gloriosa potestas in hac parte occidua sublimavit, revoluto venturi anni curriculo, ipsum, quo me prosterni die decreverit, non attinget.» *(Memoriale Sanctorum,* pág. 456, tomo II, de los Padres Toledanos. *Obras de San Eulogio.)*

[p. 482]. [2] . Dozy nos revela su nombre, tomándolo de Ben-al-Kutiya.

[p. 482]. [3] . «Multi autem sua se sponte a Christo divertentes adhaerebant iniquis, sectamque diaboli summo colebant affectu, sicuti ille spurius et Sanctorum benedictione indignus... Qui saecularis reverentiae pompam rebus praeponens coelestibus, inauditaque libidine pro Deo officium venerans... continuo fidem Sanctae Trinitatis spernens, cedit sectae perversitatis et nequaquam se christianum vult jam ultra videri...» *(Memoriale Sanctorum,* pág. 490 de las *Obras de San Eulogio,* en los Padres Toledanos.)

[p. 483]. [1] . Las inauditas hazañas de Omar-ben-Hafsún, tipo del guerrillero español de los tiempos medios, pueden leerse en Dozy, pág. 175 y sigs. del tomo II. (Leyde, 1861.) Es uno de los mejores pedazos de su obra. Pronto aparecerá una admirable

Historia del Rey Samuel, escrita por D. Aureliano Fernández-Guerra.

[p. 483]. [2] . «Muza quidam nomine Gothus sed ritu Mahametiano *(sic),* cum omnis gentis suae multitudine deceptus, quos Chaldaei vocant Benikazzi, contra Cordubensem Regem rebellavit, eique multas civitates, partim gladio, partim fraude invasit: prius quidem Caesaraugustam, deinde Tutelam et Oscam, postremo vero Toletum, ubi filium suum nomine Lupum posuit praefectum. Postea in Francos et Gallos arma convertit: multos ibi strages et praedas fecit… Unde ob tantae victoriae causam tantum in superbia intumuit, ut se a suis tertium Regem in Hispania appellari praeceperit. Adversus quem Ordonius Rex exercitum movit…», etc. «Lupus vero filius de eodem Muza, qui Toleto Consul praeerat, dum de patre quod superatus fuerat, audivit, Ordonio Regi cum omnibus suis se subjecit, et dum vitam hanc vixit, subditus ei fuit.» *(Chronicon Sebastiani,* ed. de Flórez, pág. 25.)

[p. 484]. [1] . «Tum Ababdella ipse qui Mohamat iben Lupi, qui semper noster fuerat amicus… ob invidiam de suis tionibus, cui Rex filium suum Ordonium ad creandum dederat, cum Cordubensibus pacem fecit.» *(Chronicon Albeldense,* pág. 67, ed. de Flórez.)

[p. 484]. [2] . Meruan, en sus algaradas, sólo robaba y mataba a árabes y bereberes. Es de notar el sentimiento patriótico que, en medio de todo, animaba a estos renegados.

[p. 486]. [1] . *Histoire des musulmans d'Espagne,* tomo III, pág. 350.

[p. 486]. [2] . Vid. *Mélanges de philosophie arabe et juive* , pág. 518.

[p. 486]. [3] . «Aquel hijo de Adam que está acostado a la sombra de aquel árbol es de nación catalán y natural de la ciudad de Mallorca, y tiene por nombre Fr. Anselmo de Turmeda, el

cual es hombre muy sabio en toda ciencia, y más que nada en Astrología, y es oficial de la Aduana de Túnez por el grande y noble Maule Brufret, rey y señor entre los hijos de Adam, y gran escudero de dicho rey.»

[p. 487]. [1] . «Respecto a Marginet se conservaron en el Monasterio, según puede verse en la *Historia de Finestres,* memorias de la veneración con que fué mirado en sus últimos años y de su austera penitencia. Añaden que habiéndosele presentado inútilmente con varios aspectos el demonio… tomó finalmente la forma de asno; pero que conociéndole el penitente le sujetó con su cordón o cinta y le obligó a acarrear piedra de un torrente seco inmediato, para levantar cierto mure exterior que todavía existe: desígnase, además, un portal bajo, que era el de la estancia donde se arrendaba al supuesto animal. Dicen que se presentó finalmente una legión infernal en figura de comunidad y mandó a Marginet que soltase al asno, y en cuanto lo lograron, se despidieron con grande estrépito y llamaradas. Presentóse luego el espíritu a algunos aldeanos y les habló así: «Diguen a Fra Marginet que no tornará a agafá el Diablo en el bosch de Poblet» (Milá: *Observaciones sobre la poesía popular,* pág. 81.)

[p. 488]. [1] . Vid. Milá: *Catalanische Dichter.* (En el *Jarhbuch für romanische Literatur,* v. 137 y siguientes.)

[p. 488]. [2] . Nótese que en algunas de ellas se titula *Llibre compost en Túnez per lo reverend pare Fray Anselm Turmeda, en altra manera nomenat Abdala,* lo cual parece confirmar el rumor de su triste abjuración.

[p. 488]. [3] . Tomo II, pág. 453. (En los *Documentos inéditos* del Archivo de la Corona de Aragón.)

[p. 489]. [1] . Milá: *Catalanische Dichter.*

[p. 489]. [2] . Don Adolfo de Castro (tomo LXV de la *Biblioteca de Autores españoles,* de Rivadeneyra) da amplias noticias y extractos de este libro de Fr. Anselmo.

[p. 490]. [1] . *Opere inedite in prosa e in verso di Niccolo Machiavelli… ricavate da Codici a penna delle Biblioteche Laurenziana, Magliabechiana,* etc. *Parte seconda. Tomo primo. Amsterdam, 1763.* (Págs. 1.ª y siguientes.)

[p. 490]. [(A)] . Miret y Sans (Joaquín). *Notes biografiques d'en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera ab mostres de la biblia catalana rimada de la XIIIª centuria.* Barcelona, Francesch e Altés, 1909, 8.º

La tomba del escriptor catalá Fra Anselm Turmeda en la ciutat de Tunic. Barcelona, tipog. «L'Avenç», 1910, 8.º

[p. 491]. [1] . *Cancionero de Baena* (ed. de Pidal), págs. 620 a 626.

PREÁMBULO

Con la ayuda de Dios damos comienzo a la historia de la llamada *Reforma* en España, asunto no poco diverso de los que en libros anteriores nos han ocupado, aunque no tanto como pudieran imaginar los que en la *Reforma* se obstinan en ver, no una de tantas herejías parciales, más o menos grave y nueva, sino un mero fenómeno histórico, un *hecho*. De ellos es nuestro Balmes en su obra inmortal de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Y no porque el filósofo de Vich desconociese en manera alguna la importancia de las diferencias dogmáticas entre católicos y protestantes, sino porque juzgó sabiamente que *las materias deben tratarse conforme a las necesidades del tiempo,* moviéndole esto a considerar tan sólo las consecuencias sociales de la *Reforma* y a mostrar lo vano y mal sentado de los títulos de gloria que bajo este aspecto le atribuían sus secuaces. Pero no acertó en suponer que «si se quiere atacar al protestantismo en sus doctrinas, no se sabe a dónde dirigirse, porque no se sabe nunca cuáles son éstas, y aun él propio lo ignora, pudiendo decirse que bajo este aspecto el protestantismo es invulnerable», a lo cual añade que sólo se le puede refutar por el método de Bossuet, es decir, haciendo la *historia de sus variaciones*. Buen método es éste, porque lo que varía no es verdad, y bueno es también el de Balmes, porque al árbol se le conoce por sus frutos y a la doctrina por sus consecuencias históricas; pero es notoria **[p. 8]** exageración, que de ninguna suerte hubieran aceptado los grandes controversistas católicos del siglo XVI, ni en nuestros días el autor de *La Simbólica,* el decir que *el Protestantismo no tiene doctrinas*. Sí que las tiene, y muy funestas y perniciosas, y en su esencia comunes a todas las sectas.

Entiéndase que cuando hablamos de protestantismo entendemos referirnos al del siglo XVI, en que las cuestiones teológicas dividían hondamente los ánimos, y no al de nuestros días, que

apenas conserva del antiguo más que el nombre, y viene a ser las más de las veces un racionalismo o deísmo mitigado, en que hasta cabe la negación de lo sobrenatural, que hubiera horrorizado al más audaz de los innovadores antiguos. De estos *reformados* modernos bien puede decirse que no tienen dogmas o que no se sabe a punto fijo cuáles sean, o que los interpretan con toda latitud y según mejor les cuadra. Pero no era así en tiempo de Lutero, Zuinglio y Calvino, intolerantes y exclusivos todos, cada cual a su manera.

De esa consideración parcial y puramente *histórica* del protestantismo resultan graves yerros, en que incurren así los apologistas como los impugnadores. Empéñanse los unos en presentar a aquellos heresiarcas como campeones o mártires del libre examen y de la libertad cristiana, cuando de todo se cuidaban más que de esto y a renglón seguido de proclamar el principio, faltaban a él en teoría y en práctica, sustituyendo su propia autoridad a la de la Iglesia, erigiéndose cada cual en dictador y maestro, y persiguiendo, quemando y encarcelando con mayor dureza que los ortodoxos. Esto cuando la autoridad estaba en sus manos, como aconteció a Calvino en Ginebra o a Enrique VIII e Isabel en Inglaterra, porque cuando andaban perseguidos y desterrados, como nuestros calvinistas Corro y Valera, solían invocar la tolerancia y libertad de conciencia. Es error grave prestar ideas modernas a los que en esto obraban como cualquier otra secta herética de la antigüedad y de los tiempos medios. El libre examen, la inspiración individual, el derecho de interpretar cada cual las Escrituras, nada tenían de nuevo. Muchas sectas lo habían predicado, desde los gnósticos en adelante. Claro que no está en el libre examen la esencia del Protestantismo. Si hubieran comprendido los luteranos y calvinistas el alcance de este principio, ni un día hubiera durado la Reforma. **[p. 9]** Los Socinianos hubieran acabado con ella, a poca lógica que los primeros protestantes hubiesen tenido. Vemos, sin embargo, que la *ortodoxia reformista* se

conservó bastante bien durante dos siglos. Luego tenía dogmas menos movedizos que el *libre examen, y* es preciso investigarlos.

Otro error no menos grave, aunque ya mil veces refutado, es el de fijarse sólo en el nombre de *Reforma* y considerarla como una protesta *contra los abusos y escándalos de la Iglesia,* cuando, lejos de atajar ninguno, vino a acrecentarlos y a traer otros nuevos e inauditos. Que la Iglesia y las costumbres no estaban bien a fines del siglo XV y principios del XVI, verdad es, aunque harto triste, y nunca lo han negado los escritores católicos, aunque en el señalar las causas haya alguna diversidad.

Afirman ciertos huraños escritores, reñidos con las Musas y las Gracias, de los cuales pudiéramos decir:

Nec deus hunc mensa, dea nec dignata cubili est,

que todo dependía del renacimiento y de la resurrección de las letras clásicas. Para sostener tamaño desvarío sería preciso borrar de la historia el siglo X, el siglo XIV y otros siglos medios, en que no había letras clásicas, pero sí muy malas costumbres, unidas a una bárbara ignorancia: dado que la ignorancia y el mal gusto a nadie libran de caer en vicios y pecados [(A)] . El concubinato de **[p. 10]** los clérigos y la simonía no eran más frecuentes en el siglo XV que en tiempo de San Gregorio VII. Ni las Marozias y Teodoras disponían a su arbitrio de la tiara, como en los días del siglo X. Los que en la Edad Media sólo ven virtudes y en el Renacimiento sombras, trabajo tendrán para explicar los pontificados de Sergio, de León VI y Juan XI. Aquella opresión continua de la Iglesia, entregada a emperadores germanos, barones de Toscana y mujeres ambiciosas; aquella serie de deposiciones y asesinatos…, cosas son de que apenas se encuentra vestigio en los tiempos del *neo-paganismo.* ¿No hay razón para preferir cualquiera época a aquella, de la cual escribió el cardenal Baronio estas amargas frases?: *«Quam foedissima Ecclesiae romanae facies, quum Romae dominarentur potentissimae aeque ac sordidissimae meretri-*

ces, quorum arbitrio mutarentur sedes, darentur episcopatus et, quod auditu horrendum et infandum est, intruderentur in sedem Petri earum amasii pseudo-pontifices, qui non sunt nisi ad consignanda tantum tempora in catalogo Romanorum pontificum scripti!». [1] ¿Acaso se han perdido los escritos de San Pedro Damián, por donde sabemos que ningún vicio, ni aun de los más abominables y nefandos, era extraño a los clérigos de su tiempo, cuyas costumbres, con evangélica y valiente severidad, nota y censura? ¿No están las actas de los Concilios clamando a voces contra esas apologías de la Edad Media, en que se pretende establecer sacrílega alianza entre el Cristianismo y la barbarie? ¡Qué clamores, qué resistencias no se alzaron contra San Gregorio VII cuando quiso restablecer la observancia del celibato y acabar con la simonía! Los clérigos **[p. 11]** simoníacos y concubinarios encontraron defensa en la espada de los emperadores alemanes, y no pararon hasta hacerle morir en el destierro. ¿Quién no conoce las recias invectivas de San Bernardo contra la gula y el lujo, la soberbia, avaricia y rapacidad de muchos monjes de su tiempo? Cierto que las costumbres mejoraron en el siglo XIII, época de mucha gloria para la Iglesia y de gran desarrollo para el arte que por excelencia llaman *cristiano*. Pero al terminar aquel siglo, y en todo el XIV, se verifica un como retroceso a la barbarie y a la corrupción, de que hay pruebas abundantísimas con sólo abrir cualquier libro de aquel tiempo, desde el *Planctus Ecclesiae,* de Álvaro Pelagio, hasta los cuentos de Boccaccio. Nuestros lectores saben ya a qué atenerse respecto de este siglo por lo que dijimos en uno de los capítulos anteriores, recogiendo los testimonios de autores españoles que describen aquel triste estado social. Se dirá (¿qué no se dice para sostener una tesis vana?) que ya comenzaba el Renacimiento; y a esto se puede y debe contestar que los horrores y aberraciones morales de este siglo fueron menores en Italia que en Francia, España, Inglaterra y Alemania, países donde el Renacimiento había penetrado muy poco o era casi desconocido.

Con Renacimiento y sin Renacimiento hubiera sido el siglo-XV una edad viciosa y necesitada de reforma, dados tales precedentes. Sólo que en el siglo X había vicios y no había esplendor de ciencias y artes, y en el XV y XVI brillan y florecen tanto éstas, que a muchos críticos les hacen incurrir en el sofisma *post hoc,* o más bien, *juxta hoc, ergo propter hoc,* sin considerar que en último caso no es el arte el que corrompe la sociedad, sino la sociedad la que corrompe al arte, puesto que ella le hace y produce. Esto suponiendo que el arte del Renacimiento fuera malo y vitando, lo cual es contrario a toda verdad histórica, a no ser que se tomen por tipo y norma general aberraciones y descarríos particulares, lo cual es otro sofisma muy vulgar y corriente. Claro que si se trae por ejemplar del arte de la Edad Media el *Dies irae* o el *Stabat Mater, y* del Renacimiento la *Mandrágora,* de Maquiavelo o el *Hermaphrodita,* de Poggio, parecerá execranda y obra de demonios encarnados esta nueva literatura. Pero este argumento, a fuerza de probar mucho, no prueba nada. Con igual razón se puede decir: pónganse de una parte los edificantes *fabliaux* de la Francia del Norte o los versos **[p. 12]** provenzales del cruzado Guillermo de Poitiers y de Guillem de Bergadam, y de otra la *Cristiada,* de Jerónimo Vida, y ésta parecerá obra de ángeles en el cotejo. La comparación, para ser igual, ha de establecerse entre obras del mismo género. ¿No vale más prescindir de estos insulsos lugares comunes de *paganismo* y *renacimiento* y confesar que el hombre, aun en las sociedades cristianas, ha solido andar muy fuera de camino, tropezando y cayendo, así en las obras artísticas como en la vida?

Volvamos a la necesidad de reforma y al estado de la Iglesia. Nacía ésta de causas muy diversas, siendo la principal de todas el menoscabo de la autoridad pontificia desde los tiempos de Bonifacio VIII, de Nogaret y Sciarra Colonna. La traslación de la Santa Sede a Aviñón, el largo *cautiverio de Babilonia,* el cisma de Occidente, Los Concilios de Constanza y Basilea en sus últimas

sesiones, todo había contribuído a quitar prestigio y fuerza a Roma en el ánimo de las muchedumbres, haciendo nacer un semillero de herejías: Wicleffitas, Hussitas, etc., que abrieron el camino a Lutero. La tiranía de los príncipes seculares, sobre todo de los alemanes y franceses, había pesado durísimamente sobre el poder papal. La simonía y el concederse los más pingües beneficios eclesiásticos, en edad muy temprana, a hijos de Reyes o de grandes señores, era frecuentísimo, así como el reunirse varias mitras en una misma cabeza. A consecuencia de la incuria e ignorancia de muchos prelados, las iglesias yacían abandonadas, así como la instrucción religiosa de la plebe, que fácilmente se arrojaba a supersticiones y herejías. En muchas diócesis la administración de Sacramentos no era tan frecuente como debiera. Los monasterios eran muy ricos, y solían emplear sus riquezas para bien; pero no dejaban de resentirse de los males propios de la riqueza: el fausto y las comodidades, que se avenían mal con lo austero de la vida monástica. También las Órdenes mendicantes se habían apartado, y no poco, de las huellas de sus fundadores, y es unánime el testimonio de los escritores de entonces, no sólo de los protestantes, no sólo de los *renacientes,* sino de los más fervorosos católicos, en acusar a los frailes, quizá con demasiada generalidad, de ignorantes, glotones, aseglarados, díscolos y licenciosos. Por lo que hace a nuestra España, ¿no prueba demasiado la verdad de estas acusaciones la grande y verdadera *reforma* que tuvieron que hacer la Reina **[p. 13]** Católica y Cisneros? ¿Y no se prueba la verdad de todo lo que venimos diciendo con la simple lectura de los capítulos *De Reformatione* del Tridentino?

Si así andaba la cabeza, ¿cómo andaría el cuerpo? La traición y el envenenamiento era cosa común, sobre todo en Italia. Maquiavelo redujo a reglas la inmoralidad política, y no se cansó de describir los ingeniosos artificios de que se valió César Borgia para deshacerse de Vitellozo Vitelli, Oliverotto da Fermo, el señor Pagolo y el duque de Gravina Orsini. El faltar a la fe de los

tratados y a la palabra empeñada se tenía por cosa de juego o muestra de habilidad, y no anduvo inmune de este pecado nuestro Fernando el Católico. De liviandades no se hable; a nadie escandalizaban los amancebamientos y barraganías públicas; dondequiera se tropezaba con bastardos de cardenales y príncipes de la Iglesia; el adulterio era asimismo frecuentísimo. Cundía la afición a la magia y a las ciencias ocultas... ¿Para qué ennegrecer más este cuadro recordando las liviandades de Sixto IV y Alejandro VI? Si alguna prueba necesitáramos de lo indestructible del fundamento divino de la Iglesia católica, nos la daría su estabilidad y permanencia en medio de tantas tribulaciones; el no haber emanado error alguno de la Cátedra de San Pedro, fuese quien fuese el que la ocupaba, y el haber tenido la Iglesia valor y constancia para reformar la disciplina y las costumbres de la manera con que lo llevó a cabo en el siglo XVI.

De tales abusos tomaron pretexto los protestantes para sus declamaciones, exagerándolo y abultándolo todo. Y, sin embargo, nadie deseaba tanto la reforma como los católicos. Desde los tiempos de San Bernardo se venía clamando por ella. «¡Quién me concediera, antes de morir, ver la Iglesia como en sus primeros días!», exclamaba aquel santo en una de sus epístolas [1] al Papa Eugenio. Y por la reforma clamaron Gerson y Pedro de Alliaco, y ya en el siglo XV el cardenal Juliano, legado en Alemania en tiempo de Eugenio IV. Contemplaba Juliano las reliquias de la herejía hussita; veía el odio del pueblo contra el estado eclesiástico, que era, en su opinión, *incorregible;* anunciaba una revolución **[p. 14]** laica en Alemania, y añadía proféticamente: «Ya está el hacha al pie del árbol.»'

El hacha fué Lutero, que vino a traer, no la reforma, sino la desolación; no la antigua disciplina, sino el cisma y la herejía; y que, lejos de corregir ni reformar nada, autorizó con su ejemplo el romper los votos y el casamiento de los clérigos y sancionó en una consulta teológica, juntamente con Melanchton y Bucero, la

bigamia del lagndrave de Hesse. La reforma pedida por los doctores católicos se refería sólo a la disciplina; la pseudo-reforma era una herejía dogmática, que venía a trastornar de alto abajo toda la concepción antropológica del Cristianismo.

Si la Reforma no era protesta contra los abusos, ¿qué venía a ser y de qué fuentes nacía? Los que se desentienden completamente de sus dogmas y se enamoran de vacías fórmulas históricas, dicen que *una consecuencia del Renacimiento;* y esto lo afirman, con rara conformidad, ciertos amigos suyos y ciertos adversarios. Para darles la razón sería preciso que demostrasen que los grandes artistas y escritores del Renacimiento italiano eran partidarios o fautores de la doctrina de la fe que justifica sin las obras: punto capital de la doctrina luterana. Y como esto es un absurdo, y no puede demostrarse; como el movimiento ni empezó ni hizo grandes progresos en Italia, foco principal del arte y de la ciencia restaurados, sino en Alemania, país antilatino y anticlásico por excelencia; como Erasmo y todos los demás que abrieron el camino a Lutero eran también germanos y no latinos, y emplearon la mitad de sus escritos en diatribas contra el *paganismo* de la Corte de León X; como la Reforma, por boca de Melanchton, hizo un capítulo de acusación a los católicos por haber aprendido en la escuela de los gentiles y haber seguido a Platón en el uso de los vocablos *razón* y *libre albedrío,* que se oponían al fatalismo protestante; como los errores y herejías que germinaron en la Italia del Renacimiento no se parecen a los de Alemania sino en ser herejías y errores, sin que tenga que ver nada Lutero con la impiedad política de Maquiavelo, ni con el materialismo de Pomponazzi, ni con los sueños teosóficos de la Academia de Florencia, ni con el culto pagano de Pomponio Leto; como el Renacimiento es un hecho múltiple y complicadísimo y la Reforma una herejía clara, bien definida y neta, al modo del gnosticismo o el **[p. 15]** nestorianismo, a cualquiera se le alcanza que esa supuesta filiación de la Reforma es un nuevo sofisma ju-

xta *hoc, ergo propter hoc,* aunque en él hayan caído escritores católicos de cuenta, sin advertir que de ese modo condenan y maldicen toda una maravillosa civilización, protegida y amparada por la Iglesia católica, y gloria del Catolicismo; y vienen a dar indirectamente la razón a Erasmo, a Ulrico de Hütten, a Lutero y a todos los novadores del siglo XVI en sus bárbaras invectivas contra Roma, la que restauró el arte antiguo, y en vez de matar la candela la puso sobre el celemín.

Se me replicará que Erasmo, Ulrico de Hütten, Melanchton y Joaquín Camerario eran humanistas; y yo respondo que antes que humanistas eran germanos, o, como en Italia se decía, *bárbaros,* lo cual se conoce hasta en la pesadez de su latín y en lo plúmbeo de sus gracias. Faltábales el verdadero sentimiento de la belleza clásica y sobrábales mala y envidiosa voluntad contra las grandezas del Mediodía. Y aun lo que tuvieron de humanistas les impidió caer en ciertas exageraciones y extravagancias, propias de Lutero y otros sajones de pura raza. A Erasmo le impidió su buen gusto unirse con los reformadores, y aunque Melanchton cayó, deslumbrado, como joven que era, por el prestigio y facundia de Lutero, anduvo toda su vida descontento y vacilante, censurando todas las violencias de sus correligionarios, lo cual puede atribuirse, tanto como a lo apacible de su índole, al culto asiduo que tributó a la belleza griega, de la cual puede afirmarse que *emollit mores nec sinit esse feras*. Otro tanto digo de nuestro Juan de Valdés.

Decir que la Reforma tomó del Renacimiento el espíritu de rebeldía es no decir nada, porque la rebeldía es mucho más antigua en el hombre que el Renacimiento y la Reforma y que los romanos y los griegos, como que viene desde el Paraíso terrenal, en que Adán fué el primer *protestante,* aunque fuera de este mundo tenía ya antecedentes en aquel príncipe de las tinieblas que dijo: «Pondré mi trono sobre el Aquilón y seré semejante al Altísi-

mo.» ¿Por ventura no hubo heresiarcas y espíritu de rebeldía cuando no se estudiaba a los clásicos?

Ciertos apologistas de la Reforma lo tomaron por otro camino, y aseguran que se parece al Renacimiento en cuanto vino a matar el ascetismo de los tiempos medios y a restituir a la vida todas **[p. 16]** sus alegrías. En primer lugar, es un error vulgarísimo, y ya refutado por Ozanam, el de considerar la Edad Media como época de flagelaciones y martirios, siendo así que en lo profano tenía trovadores y juglares, y costumbres caballerescas y rústicas de mucha poesía, y leyendas épicas y devotas de extraordinaria belleza, y fiestas y regocijos continuos, y en lo religioso Órdenes mendicantes, cuyos fundadores profesaron el más simpático y hondo amor a la naturaleza. Además, ¿cómo puede alegrar la vida un culto iconoclasta, frío y árido, que nada concede a la imaginación ni a los sentidos y quita al arte la mitad de su dominio? ¡Cuán ingrata debía de ser la vida en aquella república de Ginebra, tal como la organizó Calvino, sin fiestas ni espectáculos, y donde todo estaba reglamentado, hasta los vestidos y las comidas, al modo de los antiguos espartanos, y con un tribunal de censura para los actos más insignificantes! ¿Y qué diremos de los puritanos ingleses?

La propagación rápida del Protestantismo ha de atribuirse, entre otras causas, al odio inveterado de los pueblos del Norte contra Italia, a esa antipatía de razas, que explica gran parte de la historia de Europa desde la invasión de los bárbaros hasta las luchas del Sacerdocio y del Imperio, o cuestión de las investiduras, y desde ésta hasta la Reforma. En los Germanos corre siempre la sangre de Arminio, el que destruyó las legiones de Varo. Hay en ellos una tendencia a la división, que ha tropezado siempre con la unidad romana y con la unidad católica. Por eso los pueblos del Mediodía han rechazado y rechazan enérgicamente la Reforma.

¿Y cómo no, si lleva en sus entrañas la negación del libre albedrío? Lo singular es que naciones enteras hayan adoptado este principio mortífero, y que, a pesar de eso, no se haya detenido el curso de su civilización. Y es que, por una feliz inconsecuencia, el sentido común se ha sobrepuesto a la tiranía del sistema, hablando y obrando los luteranos y calvinistas como si no llevasen tales principios en su bandera.

Sistema que tal contradicción interior encierra, bien puede decirse que nace muerto; pero el Protestantismo ha vivido por enlazarse desde sus comienzos con intereses temporales, ya de príncipes del Imperio, como el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, ya de los Reyes de Inglaterra, ya de los cantones suizos, **[p. 17]** ya de Los Países Bajos. Unos querían resistir a la prepotencia del Emperador, otros a la de España, cuáles a la del duque de Saboya, los más echarse sobre los bienes de iglesias y monasterios y contentar con ellos la rapacidad de sus parciales. Los Reyes tendían al poder absoluto, aun en lo eclesiástico… Y una vez satisfechos todos y *creados intereses,* como en la jerga de ahora se dice, la revolución estaba *consolidada,* ni más ni menos que se *consolidan* todas las revoluciones. Por eso es protestante Inglaterra.

No hay para qué entrar en la relación de hechos por todo el mundo sabidos: la cuestión de las indulgencias, los abusos que en su predicación pudieron cometerse, las primeras predicaciones de Lutero, la Bula de León X, la ruptura completa del heresiarca sajón con la Iglesia romana, sus diatribas y furores de taberna, propias de un bárbaro septentrional, orgulloso y feroz; nada de esto nos interesa. Vamos a fijarnos en la esencia dogmática del Protestantismo. [1]

Diferénciase éste de la mayor parte de las antiguas herejías y del socinianismo moderno en dar más importancia a la cuestión *antropológica* que a la *cristológica.* Sobre el estado primitivo del hombre afirma la católica doctrina que Adán fué creado en *santi-*

dad y *justicia,* pero no por *naturaleza,* sino por *don sobrenatural.* [2] Esta doctrina es de la más alta importancia, porque después del pecado original perdió el hombre la santidad y la justicia, pero no *el libre albedrío,* que era *de su naturaleza,* aunque ésta quedase menoscabada. Por el contrario, Lutero sostuvo que esa justicia primitiva era *de natura, de essentia hominis,* y no un don *quod ab extra accederet,* un *atributo accidental,* como decían los escolásticos. Seguidamente se lanzó en el fatalismo más crudo, negando en absoluto la libertad humana, en lo cual le siguió su discípulo Melanchton, de quien es el principio: *Dios obra todas las cosas,* y a quien le parecía perniciosísimo vocablo el de *libre* **[p. 18]** *albedrío..* [1] Verdad es que más adelante suavizó un poco estas primeras proposiciones, y anduvo toda la vida inquieto y vacilante, acercándose ya a los reformistas, ya a los católicos.

De un abismo a otro abismo: negado el libre albedrío, la lógica exigía hacer a Dios autor del pecado, y por horrible que esta consecuencia parezca, es lo cierto que la sostuvo en términos expresos el dulce Melanchton. Para él, Dios es autor del mal como del bien; no sólo permite el mal, sino que le obra, y tanto se le debe atribuir la traición de Judas como la vocación de San Pablo [(B)] . El mismo Melanchton rechazó más adelante estas proposiciones, y en la *Confesión de Ausburgo* expone una doctrina muy contraria, es a saber: que *la causa del pecado es la voluntad de los malos.* Cómo se concilia esto con la negación del libre albedrío, averígüelo quien pueda.

Si Adán no tenía libertad, ¿en qué consistió el pecado? Los protestantes no lo explican; pero en cambio, exageran las consecuencias del pecado mismo. Melanchton afirma en la *Confesión Augustana* que el hombre nace *sin temor de Dios, sin confienza en él y con la concupiscencia.* «Pero el *temor* y la *confianza* presuponen un acto de inteligencia, de que el niño es incapaz», le replicaron los católicos. Y él respondió en la *Apología* que no se refería al *acto,* sino a la *potencia.* Según el texto expreso del *Libro de la Concordia,*

no le quedó al hombre, después de su caída, nada bueno, ni siquiera la *capacidad, aptitud o fuerza* para las cosas **[p. 19]** espirituales. No se puede rebajar más la condición humana. «Antes que el hombre sea iluminado por el Espíritu Santo, dice una de las confesiones de la secta, es como una piedra, un tronco o un poco de barro.» [1] «Ni piensa, ni cree, ni quiere», dice el *Libro de la Concordia*. El hombre perdió por el pecado la *imagen* de Dios. Lutero proclama audazmente la *sustancialidad* del pecado. Según él, pecar es la naturaleza y esencia del hombre, la cual se alteró del todo con la primera culpa… El hombre es no sólo pecador, sino el mismo pecado. Y Melanchton compara la fuerza nativa que arrastra al hombre al pecado con la del fuego y con la del imán. [2] Qué consecuencias éticas se deducen de aquí, no es preciso decirlo. Declarar al hombre siervo de la concupiscencia, negarle todas sus fuerzas naturales, aun como auxiliares o sinergéticas, ¿no era aniquilar toda responsabilidad moral? El dar sustancialidad al pecado, ¿no era entrar de lleno en el Maniqueísmo?

En conformidad con tales principios, los luteranos niegan la distinción entre el pecado original y los pecados actuales, puesto que éstos no son más que consecuencias y derivaciones del primero, como ramos, flores y frutos del mismo árbol. [3] Toda acción del hombre, después de su caída, es necesariamente pecado. Melanchton escribe que las virtudes de los antiguos deben tenerse por vicios. [4] Y conviene recordar esto, y más tratándose de un humanista tan notable, para acabar de convencer a los que se obstinan en ver parentesco entre la Reforma alemana y las aficiones clásicas. Melanchton condena y maldice la filosofía de la antigüedad, que, según él, sólo inspira orgullo y vicios. [5] Después mudó **[p. 20]** algo de opinión, y admitió de Aristóteles únicamente la *Dialéctica*.

Los luteranos insisten, sobre todo, en la doctrina de la justificación. Todo lo atribuyen a la fe, nada a las obras. La obra de la regeneración es exclusivamente beneficio de los méritos de Jesu-

cristo: el hombre nada hace ni nada puede. Claro que las obras siguen a la fe, pero el Espíritu Santo es quien obra. [1] Para el Catolicismo, que realza más que ninguna otra doctrina la alteza y dignidad humanas, la regeneración es obra divina y humana a un tiempo. La gracia *excita* y *ayuda* pero el hombre puede o no responder a ella, y sólo mediante la activa cooperación de él llega a ser regenerado. ¿Para qué servirá el impulso divino si no tuviera el hombre libertad de admitirle o rechazarle? ¿Cabe el mérito ni el demérito en semejante sistema?

La proposición: «el hombre no coopera a la gracia», equivale a convertirle en ente pasivo y negarle toda facultad religiosa y moral. *Toda nuestra justicia está fuera de nosotros,* dicen los teólogos de la *Confesión de Ausburgo.* Esa justificación protestante no consiste más que en una relación exterior con Cristo, en una fe *especulativa,* y sobre ella fundan su vanísima *seguridad* del perdón, independiente de la seguridad del arrepentimiento. Han rechazado siempre la distinción entre *fe viva* y *fe muerta;* han sacrificado la *caridad* a la *fe,* en vez de proclamar la fe vivificada por el amor, que es la que justifica y salva. Y nada han sido para ellos aquellas palabras del Apóstol: «Aunque hablase todas las lenguas de los ángeles y de los hombres, y tuviese el don de profecía, y penetrase los misterios y tuviese tanta fe que moviera de su lugar las montañas, sin caridad no sería nada.» En cambio, la fe protestante, tal como Melanchton la define, «es una confianza en la gratuita misericordia de Dios, sin ningún respecto a nuestras buenas o malas acciones». [2] «¿Para qué el arrepentimiento, la confesión y la satisfacción?, añade Lutero: sé pecador, peca fuertemente, con tal **[p. 21]** que tengas firme confianza y te alegres en Cristo.» [(C)] Al leer estas absurdas sentencias se comprende y justifica toda persecución contra la Reforma. Afortunadamente, el sentido común de las naciones protestantes se ha sobrepuesto a los sofismas de sus doctores. Lutero llega a decir que «si en la fe se pudiese cometer adulterio, éste no sería pecado». Y como la

fe, en el sentido luterano y calvinista, es muerta, claro está que no excluye ningún pecado. Si no, ¿a qué vendría el *fortiter pecca* ? Y ¿cómo se aviene éste con afirmar Lutero y los suyos que la fe, además de justificar, produce buenas obras? Sabiamente advirtió Moehler que los protestantes habían caído en estos errores por no hacer distinción entre los méritos de Cristo, considerados en sí mismos, y la aplicación particular que de ellos se hace a los fieles, y por considerar la caridad como mero producto de las fuerzas naturales, siendo así que es un don celeste, lo mismo que la fe. Y la fe (como advierte el cardenal Sadoleto en su admirable carta a los ginebrinos) «ha de entenderse como amplio y pleno vocablo, que contiene en sí, no sólo la credulidad y la confianza, sino también el deseo de obedecer a Dios, y la caridad, príncipe y señora de todas las virtudes cristianas». [1]

[p. 22] Con su fe, que es puramente negativa y externa, claro está que los luteranos enseñan que «debemos estar certísimos y seguros de la remisión de los pecados, de la justificación y de la gloria del cielo, aunque dudemos si habrá perseverancia en el bien», añade Melanchton; porque «nada hay más inicuo que estimar la voluntad de Dios por nuestras obras». [1] De aquí a la absoluta predestinación no había más que un paso; pero los alemanes se detuvieron y dejaron sacar las consecuencias a Calvino.

No así en cuanto a las obras. Aun la mejor es considerada por Lutero como un pecado venial, y esto, no por su naturaleza, sino por misericordia de Dios. Si se atendiera a la justicia, toda obra del justo sería condenable y pecado mortal, como quiera que aun después de la justificación subsiste el pecado original son todos sus efectos. [2] Todas nuestras obras y conatos son pecados, según Melanchton, pues aunque procedan del espíritu de Dios se realizan en carne impura, con lo cual viene a establecerse una especie de dualismo en el hombre. Cierto que Melanchton anduvo en esto, como en otras cosas, indeciso, y da a entender en algunos pasajes de la *Confesión de Ausburgo* la necesidad de las obras en

uno u otro sentido. Las palabras son terminantes: *Bona opera esse necessaria*. Con razón exclama Moehler: ¿Qué son las obras cristianamente buenas sino la fe externamente manifestada?»

En consonancia con su doctrina sobre la justificación, rechazan las sectas protestantes el purgatorio y las obras *supererogatorias,* sin que expliquen cómo se verifica la final liberación del pecado; rechazan gran parte de las ceremonias como resabios del judaísmo, del cual vino a emanciparnos la *libertad cristiana,* y establecen una distinción, casi marcionita, entre el *Evangelio* y la *Ley*.

[p. 23] Los Sacramentos no son, en el sistema luterano, más que *signos* y *memorias,* que no tienen valor objetivo, ni propia e intrínseca eficacia, sino dependientes del estado de *confianza* en que se reciban: que no son ex *opere operato,* como los escolásticos decían. La *Confesión de Ausburgo* se acerca algo más a la doctrina católica, y en su *Apología* se dice expresamente que por medio de los Sacramentos se comunica la gracia santificante. Estos Sacramentos los redujeron a dos: el Bautismo y la Eucaristía. Prescinden de la confesión auricular y reducen la penitencia a la *fe y* a la *contrición,* entendiendo por ésta no más que los *terrores de la conciencia*. Los primeros reformadores no se mostraron del todo hostiles a la absolución sacramental, ni aun a la confesión. Lutero llega a decir que «le agrada mucho y le parece útil y necesaria y que no conviene abolirla»; [1] pero sus discípulos no fueron de este parecer. Nada de obras satisfactorias ni de indulgencias cabía en un sistema que niega la eficacia de las obras, y sabido es que por las indulgencias comenzó la cuestión.

Lutero defendió siempre la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, pero no la transustanciación o mutación de sustancia [(D)] . Decía que el cuerpo está *in pane, sub pane, cum pane,* a la manera que el fuego está en el hierro o el vino en el tonel, concepción extraña y grosera, que le llevó a sostener la *ubicuidad del cuerpo de Cristo*.

La Escritura como única regla de fe; el desprecio de la tradición y de Los Padres, menos acentuado en los primeros **[p. 24]** reformadores, sobre todo en Melanchton, que en los siguientes; la rebeldía contra Roma, a quien llaman *Babilonia* como al Papa *Anticristo,* aplicándole las profecías apocalípticas, lo cual también desagradaba a Melanchton, que se opuso, por ende, a uno de los artículos de Smalkalda; el sacerdocio universal y la abolición de la jerarquía (puesto que «el Espíritu Santo, dice Lutero, con su interna unción enseña todo a todos»), de los votos y de la invocación de los santos, acaban de caracterizar esta herejía, en la cual estaban las semillas de otras muchas, como iremos viendo. Al proclamar que *ni Papa, ni obispo, ni hombre alguno tenía el derecho de prescribir nada a un cristiano,* [1] como lo proclamó el fraile sajón, se abría la puerta al espíritu privado y a todo género de novedades.

Carlostadio, hombre audaz, grosero, inquieto y revoltoso, y por lo mismo muy popular entre la plebe luterana, derribó en 1521 las imágenes que Lutero había respetado: suprimió la elevación del Santísimo Sacramento y la misa privada y restableció la comunión bajo las dos especies. Lutero pasó con más o menos disgusto por todas estas innovaciones, a las cuales daba poca importancia; pero no sucedió así cuando Carlostadio impugnó la presencia real, siguiéndole en esto Zuinglio y Ecolampadio, y en general todas las Iglesias helvéticas, que produjeron el primer cisma dentro de la Reforma.

Zuinglio, pastor de Zurich, hombre de arrebatada elocuencia y de claridad y precisión en sus conceptos, pero de crasa ignorancia teológica, andaba predicando por Suiza una especie de *cristianismo naturalista,* sin profundidades ni misterios, basado en la inflexible necesidad y en la negación del libre albedrío, suponiendo autor del mal a Dios, el cual se vale del hombre como de un instrumento, con lo cual venía a borrarse toda diferencia entre lo lícito y lo ilícito. [2] Del pecado original decía que no era

tal pecado, sino una *inclinación o tendencia al mal,* nacida del amor propio, [3] de donde **[p. 25]** infería que el bautismo no lava ningún pecado, sino que éstos se perdonan por la sangre y el beneficio de Jesucristo. Más que a Lutero se parece Zuinglio a los herejes panteístas de la Edad Media. «Fuera de Dios, es decir, del Ser infinito, no hay nada», escribe *(cum igitur unum ac solum infinitum sit, necesse est praeter hoc nihil esse);* de aquí su fatalismo y el inclinarse, como se inclina, a la transmigración de las almas. No ve en los Sacramentos más que ceremonias y símbolos externos, y en la Eucaristía un sentido figurado y una *conmemoración*.

Con Zuinglio y Carlostadio se unió Ecolampadio, pastor de Basilea, y así nació la secta de los *Sacramentarios,* sostenida por los suizos y por cuatro ciudades alemanas: Memmingen, Lindau, Constanza y Estrasburgo, donde era pastor Bucero, dominico apóstata. Él redactó en 1530, a nombre de los demás partidarios del sentido figurado, la *Confesión de las cuatro ciudades,* a la vez que los luteranos presentaban la de Ausburgo. Jamás llegaron a entenderse, a pesar de los equívocos y ambages del doctor alsaciano, y llovieron de una parte a otra anatemas y diatribas. Lutero sostuvo con poderosos argumentos la presencia real, y se mostró muy superior en ciencia teológica a sus adversarios, si bien contradiciéndose en lo de negar la transustanciación.

Pero ¿quién contendrá el torrente desbordado? A la vez que la cuestión sacramentaria, surgió la secta de los anabaptistas, acaudillada por Nicolás Storck y Tomás Munzer, secta milenaria de iluminados, profetas y reveladores, que, como otras de la Edad Media, planteó a la vez que la cuestión religiosa la social, lanzando a los campesinos alemanes a una guerra contra sus señores, semejante a la de la *Jacquerie* en Francia o a la de Los *Pagesos de Remensa* en Cataluña. Los anabaptistas, llamados así porque negaban el bautismo a los párvulos, amotinaron con audaces predicaciones comunistas el pueblo de Turingia y de Franconia contra los príncipes, magistrados, obispos y nobles; excitaron a los mi-

neros de **[p. 26]** Mansfeld a deshacer con los martillos las cabezas de los filisteos, y siguiéronse horrorosas devastaciones, incendios y matanzas. La revolución había comenzado desde arriba, como sucede siempre, y encontraba, al descender a las últimas capas sociales, su providencial castigo.

El elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, todos aquellos príncipes alemanes que por saciar su codicia, ambición y lujuria habían dado armas y prestigio a la Reforma, veían levantarse contra su feudal tiranía una turba hambrienta y fanática, que con inflexible lógica sacaba las consecuencias de la *libertad cristiana* de Lutero. Éste se aterró y predicó a los príncipes «que exterminasen aquella plebe miserable y la entregasen a los verdugos *(carnifici conmittendum)* sin usar misericordia alguna con ellos». Tal era la mansedumbre y caridad evangélica del reformador. La desunión, la ignorancia y la ferocidad misma de los anabaptistas [1] acabaron con ellos. El reino apocalíptico de Juan de Leyden en Munster excedió a toda locura humana; pero las represalias de los señores feudales fueron atroces.

Seguir las infinitas variaciones de los protestantes sobre la presencia real y la justificación; enumerar una por una sus confesiones de fe, tantas veces corregidas y retocadas, según era la incertidumbre y confusión de sus parciales o la necesidad de acomodarse al tiempo, hasta el punto de decir Melanchton en su carta al legado Campegio: «No tenemos ningún dogma que difiera de la Iglesia romana, y estamos prontos a obedecerla...», y de sostener Bucero el mérito de las obras y la intercesión de los Santos; los innumerables subterfugios y artimañas del mismo Bucero y de Capitón para lograr la concordia entre sacramentarios y luteranos..., materias son todas en que fuera enojoso insistir después del admirable libro de Bossuet, que es de los que ni mueren ni envejecen. ¿Quién podría creer que en sus últimos días Melanchton, que tan rudamente había impugnado el libre albedrío, llegó a atribuirle el principio de las obras sobrenaturales, ni más ni me-

nos que los semipelagianos? Y, sin embargo, es cierto, aunque los suyos **[p. 27]** anatematizaran resueltamente tal doctrina y siguieron tenaces en negar la eficacia de las obras.

A remediar la anarquía entre las Iglesias suizas se levantó Calvino, el único talento organizador que produjo la Reforma: carácter envidioso y mezquino, duro y vengativo, escritor de mucha precisión y limpieza. Fugitivo de Francia, su patria, impuso sus doctrinas a la Iglesia de Ginebra, [1] secundado por Beza y otros, y se convirtió en dictador y maestro de ella, formando un partido tan fuerte y poderoso como el de los luteranos. Su doctrina sobre la justificación aun es mas fatalista que la de Lutero. Verdad es que sostiene que el primer hombre estaba dotado de libertad, [2] y no cree que Dios sea autor del pecado, porque *Dios obra siempre a fin de ejercitar la justicia,* [3] aunque los medios parezcan malos; y en cuanto al pecado original, no admite que la imagen de Dios haya sido del todo aniquilada y borrada, sino sólo desfigurada y corrompida; [4] pero no por eso deja de afirmar que toda obra humana es pecado *(quidquid* in *homine est, peccatum est)* y de establecer la predestinación absoluta, extendiendo a la salvación eterna la certeza que Lutero aplicaba sólo a la justificación, y añadir que la justicia, una vez adquirida, nunca se pierde. Difiere también de los luteranos en sostener que el bautismo no es necesario para la salvación, puesto que los hijos de los fieles nacen en gracia, y de luteranos y sacramentarios en admitir la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, pero no presencia *real,* sino *virtual* y por *fe,* aplicándose aquí la figura metonimia, que da al signo el nombre de la cosa significada. El culto calvinista es aún más desnudo de ceremonias que el luterano. Sus sectarios, con el nombre de *hugonotes,* fueron causa principal de las guerras de religión en Francia. Los calvinistas y zuinglianos, unidos, tomaron el nombre de *reformados o evangélicos*.

En Inglaterra, Enrique VIII, no pudiendo lograr de Roma su **[p. 28]** inicua pretensión de divorcio, se proclamó cismática-

mente cabeza de la Iglesia anglicana; nombró arzobispo de Cantorbery a Crammer, que era luterano, aunque sagazmente disimulaba sus errores; suprimió los monasterios y se incautó de sus rentas, enriqueciendo con ellas a sus nobles; se manchó con la sangre de Tomás Moro y de muchos otros, así católicos como protestantes, y dió *propria auctoritate* una definición dogmática, en que respetaba todas las doctrinas, prácticas y ceremonias católicas, sin exceptuar ninguna. Crammer pasó por todo, esperando mejores tiempos. Enrique, que presumía de teólogo y que se había separado de la Iglesia por torpe lascivia y no por yerro de entendimiento, defendió toda su vida la transustanciación, la comunión bajo una sola especie, la confesión auricular, la misa, los votos monásticos y el celibato de los sacerdotes, castigando con la muerte a quien los impugnase. Sólo en la cuestión del primado estaba la diferencia. Pero muerto Enrique VIII, el tutor de su hijo Eduardo, Seymour, que era zuingliano, trató, de acuerdo con Crammer, de implantar las nuevas doctrinas, y llamó a los dos famosos italianos Ochino y Pedro Mártir. Se *reformó* la liturgia, se suprimió la misa y la oración por los muertos y se atacó de todas maneras el dogma de la presencia real, lo mismo que las imágenes y el celibato. Tras la breve reacción católica de María, ocupó el trono Isabel, que lo mismo que su padre, y por interés político, se declaró *gobernadora suprema de la Iglesia, y* promulgó una Constitución de 39 artículos, en que se conservaban la jerarquía episcopal y las ceremonias, y quedaba en términos vagos e indecisos lo de la presencia real, aunque inclilándose al sentido de los calvinistas. De esta suerte pusieron los *reformados* ingleses a los pies de la potestad real el dogma y disciplina de la Iglesia, y a esto vino a quedar reducido el libre examen, de que tanto blasonaban. Algunos no se sometieron y tomaron el nombre de *puritanos* o *no conformistas*. Vinieron tiempos de revolución, e Inglaterra se vió dividida por las sectas más extrañas, ya turbulentas co-

mo la antes citada, ya pacíficas como los *cuákeros* y los *metodistas,* nacida la una en el siglo XVII y la otra en el pasado.

En Italia la Reforma hizo pocos prosélitos, aunque más que en España. Así los italianos como los españoles (Valdés, Ochino, Servet, Valentino Gentili, etc.) manifestaron muy luego tendencias **[p. 29]** antitrinitarias. Lelio y Fausto Socino, de Siena, dieron su nombre a la forma moderna de la herejía unitaria: el *Socinianismo*.

De los Países Bajos hablaremos más adelante, y de otras naciones septentrionales no hay para qué hacer memoria, pues sus herejías tuvieron poca o ninguna influencia en España. Por igual razón omito hablar de la secta de los Arminianos o Remonstrantes, que no tuvo un solo prosélito español.

Tal es, brevemente expuesto, el desarrollo de la Reforma en cuanto a nosotros interesa, como preliminar a la historia de los protestantes españoles. Basta la simple enumeración de sus errores para comprender los beneficios que la humanidad debe a Lutero y a Calvino. En filosofía, la negación de la libertad humana. En teología, el principio del libre examen, absurdo en boca de quien admite la revelación, puesto que la verdad no puede ser más que una y una la autoridad que la interprete. En artes plásticas, la *iconomaquia,* que derribó el arte de la serena altura del ideal religioso para reducirle a presentar lo que en la pintura holandesa, y en su más eximio maestro, se admira: síndicos en torno de una mesa o arcabuceros saliendo de una casa de tiro, obras donde el ideal se ha refugiado en los efectos de claro-oscuro. En literatura… baste decir que Ginebra rechazaba todavía en el siglo XVIII el teatro, y que ni Ariosto, ni Tasso, ni Cervantes, ni Lope, ni Calderón, ni Camoens, fueron protestantes, y que hasta es muy dudoso que Shakespeare lo fuera. Ni ¿cómo había de engendrar una doctrina negadora del libre albedrío al artista que más enérgicamente ha interpretado la personalidad humana, la cual tiene en la libertad su raíz y fundamento? Bien dijo Erasmo:

Ubicumque regnat Lutheranismus, ibi litterarum est interitus. Ni la libertad política de Inglaterra es obra del protestantismo, sino que venía elaborándose desde los tiempos medios, ni los progresos de las ciencias exactas y naturales, de la población y la riqueza, del comercio y la náutica, pueden atribuirse a una causa tan diversa de ellos, so pena de incurrir en el sofisma: *post hoc, ergo propter hoc.* Ni la decantada moralidad relativa de ciertos pueblos septentrionales, en la cual mucho influye el clima, tiene que ver con el protestantismo, antes riñe con sus principios, los cuales, entendidos como suenan y como los explican sus doctores, no hay aberración moral que no justifiquen. Dicen que Lutero creó o fijó *la lengua alemana y la patria* **[p. 30]** alemana; pero aunque esto fuera cierto, que no lo es, ¿por qué los meridionales, que ya teníamos lengua y patria, hemos de extasiarnos ante esas creaciones y participar del entusiasmo fanático de los perpetuos enemigos de nuestra raza?

¿Quién que tenga en sus venas sangre española y latina no preferirá aquella otra reforma que hicieron los Padres de Trento, y que los jesuítas dilataron hasta los confines del orbe? ¿Quién dudará, aun bajo el aspecto artístico y de simpatía, entre San Ignacio y Lutero o entre Laínez y Calvino? Dios suscitó la Compañía de Jesús para defender la libertad humana, que negaban los protestantes con salvaje ferocidad; para purificar el Renacimiento de herrumbres y escorias paganas; para cultivar, so la égida de la religión, todo linaje de ciencias y disciplinas y adoctrinar en ellas a la juventud; para extender la luz evangélica hasta las más rudas y apartadas gentilidades. Orden como las necesidades de los tiempos la pedían, y que debía vivir en el siglo, siendo tan docta como los más doctos, tan hábil como los más hábiles, dispuesta siempre para la batalla y no rezagada en ningún adelanto intelectual. Allí el geómetra al lado del misionero; el director espiritual, el filósofo y el crítico en amigable consorcio.

La reforma intelectual y la reforma moral brillaron en todo su esplendor cuando honraban la tiara Pontífices como San Pío V; el capelo, cardenales como Baronio, Toledo y Belarmino; la mitra, prelados como San Carlos Borromeo y Santo Tomás de Villanueva. ¿Cuánta gloria dieron a España la reforma franciscana de San Pedro de Alcántara, la carmelitana de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, almas abrasadas en el amor divino, maestros de la vida espiritual y de la lengua castellana? ¿Qué puede oponer la Reforma a estos santos? ¿Qué a los milagros de caridad de San Vicente de Paul y de San Juan de Dios o a la angélica dulzura del Obispo de Ginebra?

[p. 9]. [(A)] . Siglo X. Ignorancia de los clérigos.

Ratherio.

«Ratherii Veronensis de Contemptu Canonum. Discordia inter ipsum et clericos. Apologia sui ipsius. Itinerarium et epistolae. *(Opera,* ed. Ballerini, Verona, 1765, folio, y en el primer tomo del *Spicilegium* de D'Achery.)

Dice en el Itinerario: «Sciscitatus itaque de fide illorum (clericorum Veronensium), inveni plurimos neque ipsum sapere Symbolum, qui fuisse creditur Apostolorum. Hac occasione synodicam scribere omnibus presbyteris sum compulsus.»

Y en la Sinódica preceptúa: «Ut unusquisque vestrum, si fieri potest expositionem Symboli et Orationis Dominicae juxta traditionem orthodoxorum, penes se scriptam habeat, et eam pleniter intelligat, et inde, si novit praedicando populum sibi commisum sedulo instruat; si non, saltem teneat vel credat. Orationes missae et canonem bene intelligat, et si non, saltem memoriter ac distincte proferre valeat: Epistolam et Evangelium bene legere possit, et utinam saltem ad litteram ejus sensum posset manifestare…» (Achery , Spicil. t. I, p. 381 y 376). Alzog, II, 351.

[p. 10]. [1] . A pesar de la grande autoridad de Baronio, creo que conviene, en obsequio a la verdad histórica, disminuir algo de la amarguísima censura que sus palabras entrañan. No es del todo seguro mucho de lo que se dice del estado de Roma en aquellos tiempos. Los testimonios antiguos son pocos, oscuros y quizá apasionados. El mismo Gregorovius, que para nadie será sospechoso de amor a la Iglesia y al Catolicismo, y que ha estudiado como nadie la historia de Roma en la Edad Media, atenúa mucho de lo que se dice de la relajación de aquella época, sin que esto se oponga a que la tengamos por una de las más horrendas y calamitosas de la historia; peor cien veces que el siglo XV y que casi todos los siglos. Basta y sobra con lo que está plenamente averiguado para formar este concepto, sin que sea preciso extremarle ni caer en exageraciones, que para la tesis que defiendo tampoco son necesarias.

[p. 13]. [1] . La CCLI

[p. 17]. [1] . Recomiendo de todas veras la excelente obra de Moehler *La Simbólica, o exposicion de las antítesis dogmáticas entre católicos y protestantes*.

[p. 17]. [2] . «Justitiam et sanctitatem in qua constitutus fuerat», dice el Concilio de Trento . (Sesión V, dec. *De peccato originali.)* «...Non quidem naturae ipsius vi sed divino beneficio», añade el catecismo de San Pío V.

[p. 18]. [1] . «Quidquid fit a nobis, non libero arbitrio sed mera necessitate fieri... Hoc fulmine sternitur et conteritur penitus liberum arbitriun.» (Véase todo el tratado *De servo arbitrio,* de Lutero contra Erasmo.) Melanchton escribe en Los *Lugares teológicos:* «Sensim irrepsit philosophia in Christianismum et receptum est impium de libero arbitrio dogma... vocabulum rationis aeque perniciosissimum... Nulla est voluntatis nostrae libertas.»

[p. 18]. [(B)] . Melanchton, en sus *Comentarios a la Epístola a Los Romanos,* dice: «Haec sit certa sententia, a Deo fieri omnia

tan bona quam mala. Nos dicimus non solum permittere Deum creaturis ut operentur, sed ipsum omnia proprie agere, ut sicut fatentur proprium Dei opus fuisse Pauli vocationem, ita fateantur opera Dei propria esse, sive quae media vocantur, ut comedere, sive quae mala sunt ut Davidis adulterium: constat enim Deum omnia facere, non permissive, sed potenter, id est, ut sit ejus proprium opus Judae proditio, sicut Pauli vocatio.» (Chemnit, Loci Theolog., edit Leysser, 1651, P. I. pág. 173.) En las ediciones posteriores del *Comentario* de Melanchton se ha omitido este pasaje. (Apud Alzog, III, 373.)

[p. 19]. [1] . «Antequam homo per Spiritum Sanctum illuminetur… in rebus spiritualibus nihil inchoare, operari aut cooperare potest: non plus quam lapis, truncus aut limus.» *(Solid. Declar.,* citada por Moehler.)

[p. 19]. [2] . «Sicut in igne est genuina vis, qua sursum fertur, sicut in magnete est genuina vis, quae ad se ferrum trahit, ita est in homine nativa vis ad peccandum.» *(Loci Theologici.)*

[p. 19]. [3] . «Scriptura (dice Melanchton) non vocat hoc originale, illud actuale peccatum; est enim et originale peccatum plane actualis quaedam prava cupiditas.»

[p. 19]. [4] . «Etsi fuerit quaedam in Socrate constantia, in Xenocrate castitas, in Zenone temperantia… non debent pro veris virtutibus, sed pro vitiis haberi.»

[p. 19]. [5] . «Pseudotheologi nostri falsi coeco naturae judicio commendarunt nobis philosophica studia. Quantum in Platone tumoris et fastus? Neque facile fieri mihi posse videtur, quin ab illa platonica ambitione contrahat aliquid vitii», etc.

[p. 20]. [1] . «Igitur sola fide justificamur», dice la Apología de Melanchton.

[p. 20]. [2] . «Quod est fidere gratuita Dei misericordia, sine ullo operum nostrorum, sive bonorum, sive malorum respectu» (Loci Theologici.)

[p. 21]. [(C)] . En una carta que desde el castillo de Wartburgo escribió Lutero a Melanchton, llevó evidentemente hasta la locura su teoría de la fe: «Esto peccator et pecca fortiter; sed fortius fide et gaude in Christo, qui victor est peccati, mortis et mundi. Peccandum est quamdiu ic sumos… Sufficit quod agnovimus per divitias gloriae Dei agnum qui tollit peccata mundi: ab hoc non avelet nos peccatum, etiamsi millies, millies uno die fornicemus aut occidamos.» (Lutheri *ep. a Joh. Aurifabro coll.* Jen., 1566, in 4.°, tomo I, pág. 545 .) A su vez, la *Confessio* Augustana, art. IV «de Justificatione», dice: «Item docent, quod homines non possint justificari coram Deo propriis viribus, meritis aut operibus, sed gratis justificentur propter Christum per fidem quum credunt se in gratiam recipi et peccata remitti propter Christum, qui sua morte pro nostris peccatis satisfecit.» (Hase, *Libri symbol.,* pág. 10.) (Apud Alzog, III, 393.)

[p. 21]. [1] . «Est enim amplium ac plenum vocabulum fides nec solum in se credulitatem et fiduciam continet, sed spem etiam et studium obedienti Deo, et illam… principem et dominam christianorum omnium virtutum charitatem.» *(Op.,* ed. Verona, 1738, tomo II, pág. 176.)

El cardenal Sadoleto, obispo de Carpentras, fué un modelo de pureza en su doctrina, de bondad en sus costumbres y de celo episcopal, y a la vez uno de los más insignes ciceronianos del Renacimiento y de la carta de León X. Nunca estuvieron reñidas con la fe las letras humanas.

[p. 22]. [1] . «Certissima sententia est oportere nos certissimos semper esse de remissione peccati, de benevolentia Dei erga nos, qui justificati sumus… tametsi incerti simus an perseveraturi… Quid enim iniquius quam aestimare voluntatem Dei ex operibus nostris?»

[p. 22]. [2] . «Opus bonum optime factum est veniale peccatum… non natura sua sed misericordia Dei… Omne opus justi

damnabile est et peccatum mortale, si judicio Dei judiceretur.» (Lutero, Assertio omnium articulorum.) «...Quae vero opera justificationem consequuntur, ea tametsi a Spiritu Dei proficiscuntur, tamen quia fiunt in carne adhuc impura, sunt et ipsa inmunda... Opera nostra, conatus nostros nihil nisi peccatum.» (Melanchton, Loci Theologici.)

[p. 23]. [1] . En el *De Captivitate Babylonica* escribe: «Occulta autem confessio, quae modo celebratur, etsi ex Scriptura probari non possit, miro modo tamen placet, et utilis immo necessaria est ..» Los *Artículos* de Smalkalda dicen lo mismo: «Nequaquam in Ecclesia confessio et absolutio abolenda est...»

La *Confesión de Ausburgo* reconoce expresamente el poder de las llaves.

[p. 23]. [(D)] . Encuéntrase por primera vez esta palabra en el Concilio 4°. de Letrán (duodécimo de los ecuménicos), can. I. «Una vero est fidelium universalis Ecclesia, extra quam nullus omnino salvatur. In qua idem ipse sacerdos et sacrificium Jesus-Christus, cujus corpus et sanguis in sacramento altaris sub speciebus panis et vini veraciter continentur; transubstantiatio panis in corpus et vini in sanguinem, potestate divina, ut ad perficiendum mysterium unitatis accipiamus ipsi de suo quod accepit ipse de nostro.» (Apud Alzog. III, 61.)

[p. 24]. [1] . Dico itaque: neque Papa, neque Episcopus, neque ullus hominum habet jus unius sylabae constituendae super christianum hominem.» *(De captivitate Babylonica.)*

[p. 24]. [2] . Zuinglio *(De Providentia,* cap. V) se vale de esta grosera imagen: «Adulterium David quod ad auctorem Deum pertinet, non magis est Deo peccatum quam cum taurus totum armentum inscendit et implet.»

[p. 24]. [3] . «Est ergo ista ad peccandum amore sui propensio peccatum originale, quae quidem propensio non est proprie, sed fons quidem et ingenium..» *(De Peccati originalis declaratione.)*

Tomo casi todas las citas de este capítulo de *la Symbolik,* por la imposibilidad casi absoluta de tener a la vista en España las obras de los primeros reformadores alemanes y suizos. Las que fuera de España he cotejado resultan todas fieles y exactas.

[p. 26]. [1] . Alguna diferencia hay que establecer entre la sedición de los aldeanos, que no todos eran herejes, y la de los anabaptistas; pero fueron simultáneas, y la una influyó mucho en la otra, teniendo las dos un objeto social.

[p. 27]. [1] . Dirigida por Farel antes de la llegada de Calvino.

[p. 27]. [2] . «In hac integritate libero arbitrio pollebat homo, quo, si vellet, adipisci posset aeternam vitam.» *(Just. Christ.)*

[p. 27]. [3] . «Sed Dens respectum omnino contrarium habet, nempe ut justitiam exerceat…»

[p. 27]. [4] . «Etsi demus non prorsus exinanitam ac deletam in eo fuisse Dei imaginem, sic tamen corrupta et vitiata…»

CAPÍTULO I.—LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES

I. VERDADERA REFORMA EN ESPAÑA. —CISNEROS.—II. ERASMO Y SUS OBRAS.—III. PRIMEROS ADVERSARIOS DE ERASMO EN ESPAÑA. DIEGO LÓPEZ DE STÚÑIGA. SANCHO CARRANZA DE MIRANDA.—IV. RELACIONES DE ERASMO CON VERGARA, LUIS NÚÑEZ CORONEL Y OTROS ESPAÑOLES. PROTECCIÓN QUE LE OTORGAN LOS ARZOBISPOS FONSECA Y MANRIQUE. PRIMERAS TRADUCCIONES DE LOS ESCRITOS DE ERASMO EN ESPAÑA. CUESTIONES QUE SUSCITAN. EL ARCEDIANO DE ALCOR. BIBLIOGRAFÍA DE LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS DE ERASMO.— V. EL EMBAJADOR EDUARDO LEE.— CLAMORES CONTRA LAS OBRAS DE ERASMO. INQUISICIÓN DE SUS ESCRITOS. JUNTAS TEOLÓGICAS DE VALLADOLID. *Apología* DE ERASMO CONTRA CIERTOS MONJES ESPAÑOLES.— VI. CONTROVERSIAS DE ERASMO CON CARVAJAL Y SEPÚLVEDA. MUERTE DE MANRIQUE. MUERTE DE ERASMO. PERSECUCIONES DE ALGUNOS ERASMISTAS (VERGARA, PEDRO DE LERMA, MATEO PASCUAL).

I.—VERDADERA REFORMA EN ESPAÑA.—CISNEROS

A fines del siglo XV, el estado del clero en España no era mucho mejor que en otros pueblos de la Cristiandad, aunque los males no fuesen tan hondos e inveterados como en Italia y Alemania. Ante todo, en la Península no había herejías: Pedro de Osma **[p. 32]** no tuvo discípulos, y es un caso aislado. Nadie dudaba ni disentía en cuanto al dogma, y la situación religiosa sólo estaba comprometida por el gran número de judaizantes y moriscos, que ocultaban más o menos sus apostasías. El sentimiento

religioso y de raza había dado vida al Santo Oficio en los términos que a su tiempo vimos, para arrojar de sí, con inusitada dureza, estos elementos extraños. Pero las costumbres y la disciplina no andaban bien, y basta a demostrarlo el capítulo que a esta época hemos dedicado. Prescindiendo de repeticiones, siempre enojosas, y más en esta materia, basta decir que la reforma se pedía por todos los buenos y doctos; que la reforma empezó en tiempo de los Reyes Católicos y continuó en todo el siglo XVI; que a ella contribuyó en gran manera la severísima Inquisición; pero que la gloria principal debe recaer en la magnánima Isabel y en Fr. Francisco Jiménez de Cisneros.

El erudito autor de la *Historia de los protestantes españoles,* don Adolfo de Castro, tomóse el trabajo de encabezar su libro con una que llama *Pintura del verdadero carácter religioso de los españoles en el siglo XVI,* y se reduce a una serie de pasajes de escritores católicos de aquel tiempo, que, ora con evangélica austeridad, ora con intentos satíricos, reprendieron los vicios y la inmoralidad de una parte del clero y algunas supersticiones del pueblo. Figuran entre ellos Bartolomé de Torres Naharro y otros, que escribieron en Italia, y se referían a las cosas que en Roma pasaban, y no a las de España; pero aun limitándonos a los de aquí, hay abundante cosecha de quejas y lamentaciones. Así, Juan de Padilla, el *Cartujano,* autor de los *Doce triunfos de los doce Apóstoles* (impresos en 1521), clama contra la simonía,

Que por la pecunia lo justo barata
....
Haciendo terreno lo espiritual,
Y más temporales los célicos dones.

Así, un religioso de Burgos, cuyo nombre calla Fr. Prudencio de Sandoval al transcribir en su *Crónica de Carlos* V la carta que dicho fraile escribió *a los Obispos, Perlados, gobernadores eclesiásticos, e a los caballeros e hidalgos e muy noble Universidad de España,* en tiempo de los Comuneros, da contra los «Monesterios que **[p.**

33] tienen vasallos e muchas rentas» y cuyos «perlados, como se hallan señores, no se conocen, antes se hinchan y tienen soberbia e vana gloria de que se precian… y dánse a comeres e beberes, e tratan mal a sus súbditos e vasallos, siendo por ventura mejores que ellos…». (Se conoce que el fraile hablaba en causa propia.) Tras esto, parécele mal «que hereden e compren… porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmo, ni primicia, ni alcabala… y si así se dexa, presto será todo de monesterios». No menos desenvuelto habla de los Obispos, que «si tienen un obispado de dos cuentos de rentas, no se contentan con ellos; antes gastan aquellos sirviendo a privados de los reyes para que… los favorezcan para haber otro obispado de cuatro cuentos. E otros algunos tienen respecto a hacer mayorazgo para sus hijos, a quien llaman sobrinos, e así gastan las rentas de la Santa Iglesia malamente…». Y acaba diciendo, que «ya por nuestros pecados todos los malos exemplos hay en eclesiásticos, y no hay quien los corrija y castigue». [1]

¿Y qué diremos de Fr. Francisco de Osuna, el del *Abecedario Espiritual (1542),* que a los malos Obispos de su tiempo llama *«Obispotes,* llenos de buenos bocados y de puerros y especia…», los cuales «no han vergüenza de gastar el mantenimiento de los pobres en usos de soberbia y luxuria», y añade que «el dia de la muerte hará en ellos gran gira el demonio»?

Con mayor energía aún, el dominico Fr. Pablo de León, en su *Guía del Cielo* (1553), declama contra los prelados y curas que «nunca veen sus ovejas, sino ponen unos ladrones por provisores… que a ninguno absuelven por dinero, ni dispensan sin pagarlo… que guardan el pan como logreros, y lo más caro que se vende en la tierra es el suyo», mientras que «estos malaventurados de perlados, como en la córte tienen todos oficios seculares… comen en sus cassas y tierras con sus escuderos las rentas de sus dignidades… Que no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores, que los que son Pastores de

ánimas y tienen mayores rentas... Toda la Iglesia, por nuestros pecados, está llena, o de los que sirvieron o fueron criados en Roma, o de Obispos o de hijos o **[p. 34]** de parientes o sobrinos, o de los que entran por ruegos como hijos de grandes, o entran por dinero o cosa que valga dinero, y por maravilla entra uno por letras o buena vida. Y así como dinero los metió en la Iglesia, nunca buscan sino dinero, ni tienen otro intento que acrecentar la renta... que de aquella tienen cuidado y no de las ánimas... ¡Oh, Señor Dios! ¡Cuántos beneficios hay hoy en la Iglesia de Dios, que no tienen más perlados o curas... sino unos idiotas mercenarios, que no saben leer, ni saben qué cosa es Sacramento, y de todos casos absuelven!... De Roma viene toda maldad, que ansí como las iglesias cathedrales habian de ser espejo de los clérigos del obispado y tomar de allí exemplo de perfección, ansí Roma habia de ser espejo de todo el mundo, y los clérigos allá habian de ir, no por beneficios, sino por deprender perfeccion, como los de los estudios y escuelas particulares van a se perfeccionar a las Universidades. Pero por nuestros pecados, en Roma es el abismo destos males y otros semejantes... ¡Tales rigen la Iglesia de Dios: tales la mandan! Y así como no saben ellos, así está toda la Iglesia llena de ignorancia... necedad, malicia, luxuria, soberbia... Y así hay canónigos o arcedianos que tienen diez o veinte beneficios, y ninguno sirven. Ved qué cuenta darán éstos a Dios de las ánimas, y de la renta tan mal llevada...». Y por este camino prosigue Fray Pablo de León hasta decir que «apenas se verá iglesia cathedral o collegial donde todos por la mayor parte no estén amancebados». Esto se dijo y escribió libremente a vista del Santo Oficio, y por un maestro de Teología de la Orden de Santo Domingo, y se dijo y escribió en lengua vulgar para que hasta los niños y las mujeres pudieran entenderlo: prueba evidentísima de la opresión e *intolerancia* que en España reinaba.

A estos pasajes, recogidos por D. Adolfo de Castro, [1] pudieran añadirse sin gran fatiga otros muchos, que vendrían a decir en sustancia lo propio y con la misma energía. No se traen estos textos para escándalo, ni por dar armas a los adversarios, sino porque **[p. 35]** la verdad de la historia lo exige; y mucho yerran los pusilánimes que quieren borrar con el silencio lo que con sólo abrir cualquiera de nuestros libros antiguos se halla. De intento no he querido valerme de testimonios de poetas y novelistas, porque los ensanches que da la libertad satírica pudieran hacerles sospechosos de ensañamiento o hipérbole, aunque todo lo que en Torres Naharro, en las *Celestinas* o en Cristóbal de Castillejo se lee, es nada en comparación de lo que dijeron los ascéticos, exagerando también, no me cabe duda, y generalizando con exceso, arrebatados de su celo por el bien de las almas y del calor declamatorio que la indignación, musa de Juvenal, comunica a su estilo.

La historia, si con imparcialidad se la consulta, prueba que en ese tiempo eran muchos más los eclesiásticos virtuosos y doctos que lo que puede inferirse de esas tremendas invectivas, las cuales, semejantes a otras muchas, no han de tomarse como suenan, sino en el concepto de reprensión general de los vicios, debiendo aplicarla cada cual para corrección propia, que bien lo necesitará.

Prueban las citas alegadas:

1.º Que todos los males, vicios y desórdenes censurados en la Iglesia por los protestantes, lo habían sido en términos aún más ásperos y desembozados por los católicos.

2.º Que la Inquisición no llevaba a mal que los vicios del clero secular y regular se descubriesen y censurasen, puesto que no prohibía estos libros.

Consecuencias son éstas que el mismo D. Adolfo de Castro, en su primera época de crudo liberalismo, acepta, aunque él mismo confesará hoy que no tenía razón en decir que «más adelante

cesó esta libertad por la vigilancia y rigores del Santo Oficio». Tan lejos está de ser así, que bien entrado el siglo XVII, en 1634, se imprimieron las obras del Rector de Villahermosa, el cual no perdona **[p. 36]** en sus sátiras, graves y mesuradas, a ciertos Obispos de su tiempo, y los tacha de ignorantes y simoníacos:

Y Crisófilo, cauto en la treta
Del volador Simón, la mitra agarra
Con que después la indocta frente aprieta
....
Y si Micer Pandolfo trae corona
Y prebendado ha vuelto ya, Dios sabe
Qué Simón le ayudó, Mago o Barjona.

Y no escribieron con menos libertad Góngora y otros.

La misma audacia y desenvoltura con que tales cosas se escribían prueba que no había peligro serio en cuanto a la ortodoxia, siendo, por tanto, inexacta la afirmación del Sr. Castro (hablo del de 1851, no del de ahora) de que «la fe esta resfriada en los corazones de gran parte del vulgo». Precisamente el vulgo creía con toda firmeza, y no tomó parte alguna en el movimiento luterano, y acudía con suma devoción y fervor a los autos de fe, donde los encorozados y ensambenitados eran capellanes del Emperador, canónigos de iglesias metropolitanas, y caballeros y damas de la primera nobleza; porque la intentona luterana en España tuvo un carácter muy aristocrático. El vulgo veía los vicios y mala vida de algunos eclesiásticos, leía las diatribas contra ellos en los libros de devoción y en los de solaz y deporte más o menos apacible y honesto, los censuraba a su vez en cuentos, apodos y refranes, de que es riquísima el habla castellana, pero de ahí no pasaba [(A)] .

También es error grave en el historiador de quien vengo hablando el decir que los reformistas alemanes y los católicos escritores que entre nosotros (v. gr., Pedro Ciruelo) censuraban algu-

nas supersticiones del vulgo, «tendían al mismo fin aunque por **[p. 37]** distintos caminos»; como si fuera lo mismo atacar la superstición que el culto externo, y como si no estuviera obligado el moralista cristiano a hacer lo primero. El mismo Sr. Castro reconoce en otro lugar de su prólogo que nuestros escritores «ni aun por asomo tendían a la reforma del dogma», y que cuanto más ásperos se muestran en la censura de las costumbres, tanto más adictos aparecen a la Sede Apostólica.

Ya indiqué que la *reforma* había comenzado en España mucho antes del Concilio de Trento, y antes que Paulo IV, San Pío V, Sixto V y otros Pontífices de veneranda memoria la extendiesen a la Iglesia universal. El principal fautor de esta reforma, por lo que hace a los Regulares, fué el franciscano Ximénez de Cisneros, uno de los hombres de más claro entendimiento y de voluntad más firme que España ha producido. La reforma de los Monacales había empezado casi con el siglo XV. Hizo la de los Cistercienses el venerable Fr. Martín de Vargas, abad del monasterio de Piedra en Aragón, y fundador del de Monte-Sion en Toledo, el cual sirvió *de centro a la reforma,* [1] apoyada por los Papas Martín V (1425) y Eugenio IV (1432), con la cual se evitó la plaga mayor, la de las *encomiendas perpetuas,* haciendo que las abadías durasen sólo tres años. La misma reforma hizo en Portugal, a instancias de D. Juan II, en 1481, otro monje de Piedra, Fr. Pedro Serrano, el cual visitó además los monasterios de Castilla, hizo Capítulo general en Valladolid, cerró el monasterio de Torquemada, y prendió y depuso a algunos abades, entre ellos a los de Gumiel y Nogales.

Para la reforma de los Mendicantes se necesitaba bien el carácter férreo del provincial Fr. Francisco. En la consulta que éste dirigió a los Reyes Católicos, después de su visita a los conventos de las Andalucías, [2] advierte que la «Órden de San Francisco es la que tiene más necesidad de reformación, porque… de tantos fráiles como somos, sólo cuatro provincias tienen la observancia,

con muy pocos conventos, que viven perseguidos de los Padres conventuales, de su poder y persecución: todos los demás son claustrales. A éstos siguen los conventos de monjas, que, sin exceptuar **[p. 38]** ninguno, son todos conventuales… ni muchos de ellos tienen clausura… La causa de esta relajación ha sido que después de algunos cuarenta años de la fundación desta Santa Órden… con sus no religiosas costumbres, han admitido tener haciendas, rentas, tierras y heredades. .. y la propiedad en ellas es en comun y en particular. .. con Breves y Bulas que han obtenido para ello… Y siguióse una tibieza tan grande, una tan llorada destrucción de la pobreza evangélica…». Atribuía Ximénez el desorden a una segunda causa. «La general peste pasada que se extendió por toda Europa y acabó y asoló a las religiones: viendo, pues, los Prelados que sus conventos quedaban desiertos, dieron hábitos a todo género de gente… sin atender a las calidades que merece la Religion.» Lamentábase, finalmente, de «la ignorancia de los sacerdotes de estos tiempos, de que, añade, V. M. está buen satisfecha.»

Los Reyes, en conformidad con esta consulta, impetraron de Alejandro VI, en 1494, una Bula, confirmada después por Julio II, para reformar todas las religiones de su reino, sin exceptuar ninguna, y nombraron reformador a Cisneros. El cual, uno a uno, recorrió los monasterios, quemando sus privilegios *como Alcorán pésimo,* quitándoles sus rentas, heredades y tributos, que aplicó a parroquias, hospitales y otras obras de utilidad, haciendo trocar a los frailes la estameña por otros paños más bordos y groseros, restableciendo la descalcez, y sometiendo todos los Franciscanos a la obediencia del Comisario general. Sujetó asimismo a la observancia y a la clausura casi todos los conventos de monjas. A las demás religiones no podía quitar las rentas que tenían en común, pero sí lo que tenían en particular, y así lo hizo, a la vez que ponía en todo su vigor las reglas y reformaba hábitos, celdas y asistencia al coro. Los Dominicos, Agustinos y Carmeli-

tas no hicieron resistencia; pero sí los Franciscanos, y más que nadie el general de los claustrales italianos, que vino a España con objeto de impedir la reforma, y llegó a hablar con altanería a la misma Reina Católica, no sin que un secretario de Aragón, Gonzalo de Cetina, le amenazara con *ahorcarlo con la cuerda del habito*. [1] y aunque Alejandro VI mandó suspender en 9 de noviembre de 1496 la reforma, mejor **[p. 39]** informado al año siguiente, permitió que continuase, y se hizo, no sólo en Castilla, sino en Aragón, venciendo tenaces resistencias, especialmente de los religiosos de Zaragoza y Calatayud. En Castilla, más de 1.000 malos religiosos se pasaron a Marruecos para vivir a sus anchas. Los de Salamanca *andaban revueltos con malas mujeres,* dice el *Cronicón* de D. Pedro de Torres [1] al narrar la expulsión de muchos claustrales en 1505. Libre de esta inmunda levadura, pronto volvió a su prístino vigor la observancia.

No le fué tan bien a Cisneros con el clero secular, cuando quiso restablecer en su iglesia de Toledo la canónica augustiniana. Pero la reforma de los Regulares fué completa y tan duradera, que en 1569 podía decir el mejor de los biógrafos del Cardenal, el elegantísimo humanista toledano Alvar Gómez de Castro, que las religiones de España excedían a las de cualquiera otro país de la Cristiandad, en templanza, castidad y buena vida. Y de las Órdenes religiosas salieron los más duros reprensores de la relajación de los seculares, cuyos males endémicos, falta de residencia, coadjutorías y administraciones *sede vacante,* pensiones y encomiendas, con todos los perjuicios consiguientes a estas irregularidades canónicas, continuaron hasta el Concilio de Trento, dando ocasión a las amargas lamentaciones que al principio de este capítulo transcribíamos. Y el ir a menos este linaje de descripciones y de quejas, desde el 1550 en adelante, no depende de la tiranía de la Inquisición, sino de que el mal estaba ya remediado, a lo menos en su raíz y fundamento, aunque de la *simonía* y *captación*

de beneficios por malas artes siempre quedaron reliquias inherentes a la flaqueza y ceguedad humanas.

La reforma llevada a cabo, con tan incontrastable tesón, por el antiguo guardián del convento de la Saceda, y el no haber en España relajación de doctrina, aunque sí de costumbres, es lo que nos salvó del Protestantismo. El confundir a nuestros frailes, después de la reforma, con los frailes alemanes del tiempo de Erasmo, arguye la más crasa ignorancia de las cosas de España.

Que se trabajaba en la reforma del clero secular, aunque las dificultades eran harto mayores, pruébanlo las Constituciones de los obispados y los Sínodos provinciales. Baste citar por todos el **[p. 40]** de Coria, celebrado en 1537 por el Obispo D. Francisco Bovadilla. En sus *Constituciones y actos,* libro rarísimo y muy notable, se lee: «Porque de las costumbres y vidas de los clérigos redunda el buen exemplo e malo en los pueblos, se debe sumariamente inquirir y corregir los delictos, pudiéndose haber debida informacion, principalmente para extirpar la maldad simoniaca, contractos usurarios, y otros grandes vicios… como enemistades, amancebamientos, fornicaciones.» Allí se establece que «ningún clérigo deste obispado cante missa nueva, sin licencia del Obispo o su provisor o oficiales: y sea examinado en las cerimonias de la missa y en las costumbres, pessando muy bien juntamente su cordura y prudencia». Aún es más explícito el párrafo siguiente: «En gran menosprecio de la honestidad, y escándalo del pueblo, es que los hijos bastardos y espurios de clérigos sirvan a sus padres en la iglesia diciendo missa o en cualquier manera: por ende prohibimos que lo tal no se haga… En ninguna manera sean sacristanes los susodichos hijos de clérigos en las iglesias que tuvieren los padres beneficio o servicio en cualquier manera que sea…» Prohibe asimismo a los clérogis «tener mujeres sospechosas para su servicio, andar de noche con armas, y representar farsas o bailar en las missas nuevas y en las bodas». Ni tampoco quedan impunes los desórdenes en cuanto a la predicación

de indulgencias... «Graves y continuas querellas nos han sido dadas de cada dia por los de nuestro obispado, de los muchos qüestores y predicadores que andan a pedir limosnas y predican bullas y otras indulgencias... Por ende ordenamos y mandamos en virtud de sancta obediencia, y so pena de excomunión y de diez mil maravedís, que de aquí adelante ninguno predique bullas sin nuestra expresa licencia», etc. [1]

Entre los que en Italia clamaban por reforma, con estar no poco necesitados de reformarse a sí mismos, se cuenta un español: el ambicioso y turbulento Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, uno de los autores del conciliábulo de Pisa contra **[p. 41]** Julio II, y bajo la protección de Los franceses. En tiempo de León X se apartó del cisma, y el día que Adriano VI hizo su entrada en Roma le dirigió las siguientes peticiones, a modo de plan de reforma:

«I.—Que acabara con la simonía, ignorancia y opresión de los tiempos antiguos; que oyera el parecer de buenos consejeros, y mantuviese la libertad en los votos, en los consejos y en la ejecución.

»II.— Que reformara la Iglesia según los Concilios y los Cánones, para que no pareciera una congregación pecadora.

»III.— Que tratara como a hijos y hermanos a los Cardenales y demás Prelados, ensalzándolos, honrándolos y no consintiendo que yaciesen en pobreza.

»IV.— Que administrase justicia por igual a todos, valiéndose de íntegros e incorruptibles oficiales.

»V.— Que amparara los monasterios en sus necesidades.

»VI.— Que predicase una cruzada contra los turcos, y mandase hacer una colecta para acudir al socorro de Rodas.

»VII.—Que con ayuda de los sufragios de los príncipes y de los pueblos. acabara la iglesia de San Pedro, como la empezaron sus predecesores.» [1]

[p. 42] Obsérvese de cuán distinto modo se entendía la reforma en Alemania y en los países latinos. Aquí se clamaba por la edificación del templo de San Pedro con *Las limosnas de los cristianos;* allí parecían mal las indulgencias concedidas con este fin artístico y piadoso. Lutero era de opinión que no se hiciese guerra al turco; Carvajal pide que se acuda al socorro de Hungría y de Rodas contra aquel común enemigo de la Cristiandad y de la civilización. Quiere el Cardenal Ostiense protección y limosnas para los monasterios; quieren los reformistas alemanes desterrar los votos monásticos, por librarse de ellos. Éstas o parecidas observaciones deben tenerse en cuenta siempre que se hallen en libros católicos de aquel siglo y del anterior exhortaciones a la reforma. Importa fijar el valor de las palabras, y no dejarse engañar por su vano sonido. [1]

[p. 43] II.—ERASMO Y SUS OBRAS

A pesar de mi afición a ciertos escritos de Erasmo, no dejaré de confesar que hay mucho de exageración en los elogios que de él se hacen. Ingenio y gracia nadie se los negará ciertamente; pero el más apasionado de sus admiradores no dejará de conocer que sus méritos son inferiores a su fama. ¿Qué nombre oscurece al suyo entre los de los humanistas del Renacimiento? Y, sin embargo, Erasmo escribe el latín con mucha menos corrección y pureza que Bembo o Sadoleto: sus poesías valen muy poco comparadas con las de Ángelo Poliziano, Sannázaro, Vida y el mismo Juan Segundo, holandés como Erasmo. En lo poco que trató de filosofía es un escritor insignificante, sobre todo al lado de Luis Vives. Aun en sus mismas *facecias* tan ponderadas, en los *Coloquios,* en el *Elogio de la locura,* cede el humanista de Rotterdam en amenidad y soltura a Pontano y a Juan de Valdés. ¿Cómo se explica la reputación de Erasmo?

Aparte de sus méritos muy reales, y que nadie niega, el dominio de Erasmo, aquella especie de *hegemonía* que ejerció en las in-

teligencias, sólo comparable a la de Voltaire en el siglo pasado, se funda:

1.° En la universalidad de materias que trató y en lo flexible de su ingenio, que con no llegar a la perfección en nada, alcanzaba en todo una medianía más que tolerable.

2.° El haber unido el amor a las dos antigüedades, la pagana y la cristiana, contribuyendo, como uno de los artífices más laboriosos e infatigables, a la restauración de una y otra. Con la misma pluma con que traducía a Eurípides y a Luciano, interpretaba el *Nuevo Testamento y* corregía las obras de San Agustín y San Hilario. Sus servicios a la ciencia escrituraria y a la patrística son indudables, y mucho mayores que los que prestó a las humanidades.

3.° En el carácter moderno, digámoslo así, de su talento y del estilo de sus opúsculos, que es burlón, incisivo y mordaz, con mucho de la sátira francesa, más que de la pesadez alemana. No es esto decir que la sátira de Erasmo sea un modelo muy seguro: a **[p. 44]** vueltas de chistes delicados y semiáticos, los tiene groserísimos, quizá en mayor cantidad que los primeros. Nunca es sobrio, y repite *usque ad satietatem* los mismos conceptos.

4.° En su destreza y habilidad polémicas. La controversia erasmiana es tan dura como lo toleraba el tiempo; pero ni llega al cinismo brutal de Poggio y Valla, ni a la destemplada y salvaje ferocidad que con el mismo Erasmo usó Julio César Escalígero.

5.° En lo excesivo de su amor propio y en aquel continuo hablar de sí mismo con soberbia modestia: eficacísimo medio para imponerse al vulgo de los doctos, pues, aunque parezca paradoja, ya notó Macaulay que no son los menos populares los escritores que, a fuerza de ponerse en escena, llegan a persuadir a la humanidad de lo peregrino y excepcional de su ingenio; lo cual él comprueba con el ejemplo del Petrarca.

6.º Y sobre todo: en haber atacado con todo linaje de armas satíricas y envenenadas los que él llamaba *abusos, vicios* y *relajaciones* de la Iglesia, y junto con ellos muchas instituciones, ceremonias y ritos venerandos, encarnizándose con la disciplina, sin respetar el dogma mismo; y haber hecho esta perniciosa propaganda en libros breves, de amenas formas, salpicados de chistes y cuentecillos contra frailes y monjas, Papas y Cardenales: libros que, difundidos en extraordinario número de ejemplares (24.000 se imprimieron de los *Coloquios),* y aderezados con las malignas estampas de Holbein, que exornan el *Elogio de la Locura,* corrieron de un extremo a otro de Europa entre la juventud universitaria, dando al nombre de Erasmo una popularidad poco menor que la de Lutero, a quien Erasmo abrió el camino en todo lo que se refiere a disciplina, ya que en los errores dogmáticos haya radicalísima diferencia.

Las circunstancias de la vida de Erasmo explican el tono y calidad de sus escritos. Nunca tuvo mayor aplicación la *fisiología literaria*. Hombre de complexión débil y valetudinaria, de carácter irresoluto y tornadizo, ni para el bien ni para el mal tenía grande firmeza. Por eso no fué ni del todo católico, ni del todo protestante, y después de abrir el camino a los luteranos, se espantó de su obra y escribió contra Lutero. Hijo natural, sometido en sus primeros años a durísima tutela, y entregado luego a sus propios recursos, se abrió camino en el mundo mendigando el **[p. 45]** favor de los poderosos, sin escrupulizar mucho en cuanto a alabanzas. Su odio a los frailes, más que de la ignorancia de éstos en Alemania, de su grosería y liviandad y de su odio a las buenas letras, procedía de una causa enteramente personal. Erasmo, niño todavía, había sido obligado por un tío suyo a entrar en un convento de Agustinos, donde lo había pasado harto mal. [1] Y aunque salió de él cuando quiso, si bien conservando el hábito, jamás perdonó a los frailes el haberle hecho padecer por algún tiempo las austeridades de la regla, y fué el mayor y más encona-

do enemigo que ha tenido quizá el monacato, aunque no suele atacarle de frente. Hombre que todo lo juzgaba por impresiones personales, o, como ahora dicen, *subjetivas,* condenó los votos, porque él no había sabido cumplirlos; el ayuno y la comida de viernes, por que su salud no lo toleraba y le producía náuseas hasta el olor del pescado; los largos rezos y oraciones, porque le hastiaban y cansaban. Que éstas y otras no más altas causas reconoce la decantada *filosofía cristiana* de Erasmo, el cual era, después de todo, un mal fraile, si bien no fuese suya toda la culpa, sino de aquellos tutores y amigos que por fuerza le hicieron tomar un estado para el cual no tenía vocación alguna. Estudiante en París, cobró, no sin algún fundamento, grande ojeriza a los teólogos escolásticos de entonces, que, al decir de Melchor Cano, combatían con *largas cañas,* envueltos siempre en fútiles cuestiones. Pensó, y pensó bien, que a tales argucias y sutilezas debía sustituir una ciencia viva y cristiana, fundada, sin desprecio de la sana filosofía, en la Escritura y en los Padres. Teólogos, predicadores y frailes son el eterno asunto de las diatribas de Erasmo y, sobre todo, de sus celebrados *Coloquios*. [2]

Son éstos en gran número. Llegan a ochenta y seis en las **[p. 46]** ediciones más completas, y tienen por fin ostensible destetar a los niños en la latinidad, ejercitarlos en el diálogo, y darles formas, giros y modos de hablar sobre cualquier materia. Fuerza es decir que los argumentos están escogidos con poca habilidad para tal propósito. Oigamos al mismo Erasmo exponer los asuntos de algunos de sus diálogos, en la defensa que hizo de ellos:

»En el coloquio *De captandis sacerdotiis* reprendo a los que van a Roma en busca de beneficios eclesiásticos, con grave detrimento del dinero y de las costumbres, y exhorto a los sacerdotes a deleitarse, no con las concubinas, sino con la lección de buenos autores.

»En la *Confesón del soldado* tacho la impía confesión de un militar, que después de recibir la absolución, mata y roba como an-

tes.

»En el *Convite profano* no condeno las constituciones de la Iglesia sobre ayunos y elección de manjares, pero repruebo la superstición de algunos, que les dan más importancia de la que es justo, y olvidados de la verdadera piedad, condenan por ello al prójimo.

»En el titulado *Virgo misogumos,* la doncella que aborrece el matrimonio, detesto la conducta de los que aconsejan a los jóvenes y a las muchachas entrar en religión, abusando de su sencillez y superstición, y persuadiéndoles que no hay salvación fuera de los monasterios.

»En *La virgen arrepentida* presento a la misma doncella, que, antes de profesar, muda de opinión, y vuelve a casa de sus padres.

»En el coloquio *Del soldado y del cartujo* pongo en cotejo la locura de la juventud que corre a la guerra, y la vida del cartujo, que sin el amor de los estudios no puede menos de ser triste y desabrida.

»En el *De la mujer erudita…* hablo de los monjes y abades aborrecedores de las sagradas letras, dados al ocio, al lujo, a la caza y al juego.

»En el *Espectro* descubro los fraudes de los impostores, que engañan a las gentes crédulas fingiendo apariciones de demonios y almas en pena.

»En la *Peregrinación religiosa* censuro a los que hacen locas peregrinaciones a Jerusalén y Roma por causa de religión, y a los que veneran reliquias inciertas, o hacen granjería de ellas. **[p. 47]** »En la *Ichthiophagia* trato la cuestión de la disciplina y constituciones eclesiásticas, que algunos del todo desprecian, otros anteponen a la ley divina, y otros aprovechan para lucro y tiranía. Yo busco entre estas opiniones una justa templanza.

»En el *Funeral* comparo la muerte de los que se fían en vanas supersticiones, y de los que ponen en Dios su esperanza, repren-

diendo a la vez a los monjes que abusan de la necedad de los ricos.» [1]

Este resumen, como hecho por el mismo autor y con un fin de defensa, no da bastante idea de las audacias de los *Coloquios,* y aun induciría a declararlos inocentes, puesto que la Iglesia en ninguna manera defiende las supersticiones ni la profesión monástica forzada, ni el lujo y soberbia de los abades, ni las malas confesiones, ni otras cosas que Erasmo censura. A lo sumo se le podría tachar de indiscreto ensañamiento con personas y cosas dignas de respeto, el cual no podía menos de disminuirse en el vulgo a vista de tales ataques.

Pero Erasmo, salvas sus intenciones, iba más allá, si bien de una manera cautelosa, hipócrita y solapada; y no sin razón le acusaron los teólogos de París de «tener en poco las abstinencias y ayunos de la Iglesia, los sufragios de la Virgen y de Los Santos», de «juzgar el estado de la virginidad inferior al del matrimonio», de «disuadir la entrada en religión» y de «entregar éstas y otras graves cuestiones teológicas y canónicas al arbitrio de los muchachos que comenzaban el estudio de la latinidad». Erasmo se defendió con la poco ingeniosa disculpa de que las proposiciones sospechosas no estaban en boca suya, sino de los personajes del diálogo: como si en cabeza de ellos pudiera calificar impunemente de *judaísmo* el ayuno, y burlarse de la intercesión de los Santos, sólo porque sacrílegamente la invocasen los malhechores y forajidos. En otro coloquio, *Las exequias seráficas,* indignamente se mofa de la Orden de San Francisco; sin que haya disculpa que baste a cohonestar el desacato, que llega a comparar con un espectáculo de funánbulos [2] **[p. 48]** *o prestidigitadores* el entierro de un tal Eusebio, que había mandado piadosamente que le amortajasen con el hábito de la seráfica Orden. Era el espíritu de Erasmo escéptico, y, como hoy diríamos, *volteriano,* inaccesible a sentimientos de devoción, y no muy capaz de comprender lo poético y bello de las costumbres y ceremonias cristianas. Prácti-

co y positivo, lo que más le ofende es el dinero que los frailes reciben, y la manera simoníaca de adquirir los beneficios. Sus críticas son *de sacristía,* aunque salpimentadas de gracejo, y no de las peores y más insulsas dentro del género.

En el *Elogio de la Locura,* [1] obra ingeniosísima que todavía se lee con gusto, y en la cual sólo se echa de menos un poco de esa animación, ligereza y sobriedad que parece vedada a los hombres del Norte, aún son mayores las audacias e irreverencias. Con achaque de censurar la indiscreta devoción y la temeraria confianza, [2] no respeta las indulgencias ni la veneración de los Santos, ni la piadosa costumbre de recitar los siete salmos penitenciales. Parécele necedad y locura que cada ciudad tenga su Santo patrono, y su titular cada oficio, [3] y hasta pone lengua en el culto de la Virgen. Todo el Opúsculo rebosa en saña contra los teólogos, sin hacer distinción alguna, confundiendo en un haz a Reales, Nominales, Tomistas, Occamistas y Escotistas, como si toda la teología se **[p. 49]** redujera a sutilezas, delirios y sofistería [(B)] . No menos se ensangrienta con *los que llama el vulgo religioso y monjes,* [1] *execrados y aborrecidos por todo el mundo, que huye de ellos como de la peste: los cuales, con voces asininas repiten los Salmos en el templo, y venden muy caras sus inmundicias y mendicidad, haciendo de ellas ostentación en calles y plazas: y todo lo tienen por regla y precepto, hasta el color del hábito* (¡cómo le pesaba el suyo a Erasmo!) y *las horas de dormir.* [2] No acaba de entender por qué ciertas Órdenes rechazan el contacto del dinero, y llama *niñerías* («nugas»), *acervo de ceremonias y tradicioncillas humanas (hominum traditiunculis)* a las reglas monásticas, y a los frailes *nuevo linaje de judíos, a quienes nadie se atreve a contradecir, porque la confesión les da la llave de todos los secretos*. [3] Al lado de este lenguaje impío, parecen inofensivas las burlas de Erasmo contra teólogos y predicadores, *que nunca dejan de ladrar, y con ridículos clamores ejercen la tiranía entre los mortales,* [4] y *se creen Pablos y Antonios, no siendo más que unos histriones*.

No salen mejor librados los cardenales y obispos, ni el mismo **[p. 50]** Papa, a quienes acusa de incurrir en todos los vicios de los príncipes seculares, y *de defender con espada y veneno* la potestad que simoníacamente han comprado, y que sólo les servía para tener sus establos llenos de caballos y mulas, y sus antesalas de aduladores y parásitos. [1] Los Pontífices guerreros, como Julio II, son el blanco principal de las iras del humanista bátavo, que tanto aduló, cuando le tuvo cuenta, a sus sucesores León X y Clemente VII. De los Obispos germanos dice que vivían como *sátrapas:* y sólo así se explica la poca resistencia que hicieron a los progresos de la Reforma.

«La plebe, añade, abandona el cuidado de las cosas espirituales a los eclesiásticos, los seculares a los regulares, los de menos estricta observancia a los más observantes, éstos a los mendicantes, los mendicantes a los cartujos, en los cuales yace sepultada la piedad, y tanto que apenas se la ve.» [2]

Imagínese qué efecto haría en el siglo XVI este *pamphlet* virulento de un teólogo que se decía cristiano, ya quien honraban, protegían y pensionaban papas, cardenales y reyes. ¡Con cuánta razón se ha dicho que Erasmo puso el huevo de la Reforma! Nada de cuanto Lutero dijo contra la Iglesia romana deja de estar contenido en germen en el *Elogio de la Locura,* donde, para que la profanación sea mayor, hasta los textos de la Escritura se convierten en objeto de chanzas y risa. Que era Erasmo de Rotterdam, en medio de su natural pacífico, hombre de los que por decir una *facecia* atropellan todo respeto, dando a veces más allá del blanco que se proponían. Increíble parece que, ni en serio ni en burlas, llegara a escribir que *tiene la religión cristiana cierto parentesco con la locura, y que por eso todos los niños, mujeres y fatuos son creyentes*. [3] Leyendo tales cosas, no es de extrañar que **[p. 51]** muchos hayan tenido a Erasmo por escéptico y despreciador de toda religión.

¡Líbreme Dios de suponerle peor de lo que fué! Sé que en el siglo XVI es inverosímil la impiedad a la moderna; que Erasmo escribió libros de buena y sincera religión; que entonces nadie tomaba al pie de la letra los atrevimientos de las obras satíricas, y que éstas se escribían siempre con gran libertad y desenfado. Sé que Erasmo vivió y murió en el seno de la Iglesia católica, defendiendo el libre albedrío contra Lutero, el cual le injurió brutalmente sin respeto a su ciencia y a sus canas; pero vivió y murió como un católico *doctrinario* (usemos la fraseología de ahora), débil y acomodaticio, de medias tintas y de concesiones, amigo peligroso, de los que hacen más daño que los enemigos declarados, patriarca de esa legión que desde el siglo xvi acá viene dando un poco de razón a todo el mundo, empeñada en la insensata empresa de conciliar a Cristo con Belial, y de atraer a los enemigos, sacrificando cobardemente una parte de la verdad. Hombre pacífico, moderado, amante de su comodidad, enemigo de ruidos y escándalos, creyó dirigir la Reforma desde su mesa de estudio, y sembrar impunemente las tempestades; hacer a la Iglesia una guerra culta, elegante, de sátiras y diálogos, derribando hoy una piedra, mañana otra, descubriendo las heridas como para catarlas, sin reparar en contradecirse y volver atrás cuando su palabra o su pensamiento le llevaban demasiado lejos. Pensé que con atenuaciones, moderaciones y retóricos *eufemismos* podía decirse todo, siempre que se dijera en latín y en libros escritos para sabios; y cuando vió que la senmilla germinaba, dudó entre la vanagloria y el remordimiento. Locura fué pensar que entre la plebe de las Universidadis que devoraba sus libros, no había de haber alguno que tradujera en la enérgica lengua del vulgo las mordaces agudezas del *Moriae Encamium* y de los Coloquios. Lutero y los suyos adularon al principio a Erasmo para atraerle a su partido. Él se mantuvo a la defensiva, aconsejándoles calma, moderación, tolerancia; decía que ni aun la *verdad* le agradaba cuando era *sediciosa,* y entre veleidades y fórmulas urbanas procuró no compro-

meterse **[p. 52]** meterse con nadie y sostener un equilibrio imposible. Y consiguió lo que consiguen siempre estos hombres del *justo medio:* atraerse los odios de católicos y protestantes, y no creer nadie en su sinceridad, cuando después de los años mil, hostigado por todos sus amigos, y por Adriano VI y Clemente VII, y por el rey de Inglaterra, Enrique VIII, publicó de mala gana su tratado *De libero arbitrio* . Lutero, por su parte, le llamó *ateo, epicureo, blasfemo y escéptico en materias de fe* .

Cómo le juzgaban los grandes católicos de aquel siglo vamos a verlo en un curiosísimo pasaje de la *Vida de San Ignacio de Loyola,* escrita por el Padre Rivadeneyra. [1] Habla de cuando San Ignacio estudiaba humanidades: «Prosiguiendo, pues, en los ejercicios de sus letras, aconsejáronle algunos hombres letrados y píos que, para aprender bien la lengua latina, y juntamente tratar de cosas devotas y espirituales, leyese el *libro De Milite christiano…,* que compuso en latín Erasmo Roterodamo, el cual en aquel tiempo tenía grande fama de hombre docto y elegante en el decir. Y entre los otros que fueron deste parecer, también lo fué el confesor de Ignacio. Y así, tomando su consejo, comenzó con toda simplicidad a leer en él con mucho cuidado y a notar sus frases y modos de hablar. Pero advirtió una cosa muy nueva y muy maravillosa, y es que en tomando este libro de Erasmo en las manos y comenzando a leer en él, juntamente se le comenzaba a entibiar su fervor y a enfriársele la devoción. Y cuanto más iba leyendo, más creía esta mudanza. De suerte, que cuando acababa la lición, le parecía que se le había acabado y helado todo el ardor que antes tenía, y apagado su espíritu y trocado su corazón, y que no era el mismo después de la lición que antes della. Y como echase de ver esto algunas veces, a la fin echó el libro de sí, y cobró con él y con las demás obras deste autor tan grande ojeriza y aborrecimiento, que después jamás no quiso leerlas él, ni consintió que en nuestra Compañía se leyesen, sino con gran delecto y cautela.»

Para que no nos asombremos de que a un escritor tan sospechoso y que tanto resfriaba el fervor de San Ignacio, le honrasen con amistad, y hasta con *indomato amore,* tan buenos católicos como Vergara, Tomás Moro, mártir de la fe, y Luis Vives, el más **[p. 53]** piadoso de los humanistas, conviene establecer una distinción clara y precisa entre los llamados *Erasmistas, y dividirlos* en dos grupos:

1.º Los que en Erasmo admiraban sobre todo al filólogo, colector de los *Adagios,* traductor de la *Ifigenia* y de la *Hécuba,* de los *Opúsculos morales* de Plutarco y de la *Gramática* de Teodoro de Gaza; al acérrimo impugnador de la barbarie; al institutor eminente, autor de planes de enseñanza que luego superó Vives, y de libros elementales admitidos en todas las escuelas; al docto helenista, corrector y traductor del *Nuevo Testamento* y de muchas obras de los Santos Padres, benemérito de la erudición sagrada y profana por sus glosas y comentarios; al prosista más variado y fecundo de aquella época. Por todos estos motivos era digno de alabanza Erasmo, y lo es hoy todavía, aunque sus trabajos, como todos los de erudición, crítica y exégesis, hayan envejecido más o menos. Lo que no envejece es la forma de sus escritos ligeros, así cartas como diálogos y apologías, y ésta también la admiraban los amigos a quienes voy refiriéndome. En cuanto a las ideas, reconociendo, como todos los buenos católicos, la necesidad de reforma, y los males de la Iglesia, los vicios de la escolástica, etc., etc., en ninguna manera seguían a Erasmo en sus diatribas contra las indulgencias, la invocación de los Santos, las ceremonias, los ayunos, etc. Siempre que de hereje se le acusaba, procuraron excusarle más bien que defenderle, y si de algo pecaron fué de exceso de amistad y de modestia. A este grupo pertenecen casi todos los erasmistas españoles: el Arzobispo Fonseca y su secretario Vergara, el inquisidor Manrique y Luis Núñez Coronel, Luis Vives, Fr. Alfonso de Virués, y el mismo arcediano

de Alcor; algunos de los cuales, no dudaron en llevar la contra a Erasmo en muchas cosas. De ellos trataremos en este capítulo.

2.º Los que pensaban como Erasmo en todo y por todo, y aun iban más allá que él en muchas cosas, tocando los confines del luteranismo, si es que no llegaron a caer en él. De éstos es el secretario Alfonso de Valdés y el cronista de Portugal, Damián de Goes, que vendrán en capítulos distintos.

Estudiemos ahora, las controversias erasmistas en España, sobre las cuales tenemos copiosísimás documentos, algunos de ellos inéditos todavía.

[p. 54] III.-PRIMEROS ADVERSARIOS DE ERASMO EN ESPAÑA.-DIEGO LÓPEZ DE STÚÑIGA.-SANCHO CARRANZA DE MIRANDA

Sería grave error el suponer que sólo a frailes ignorantes y aferrados a la escolástica rudeza tuvo Erasmo por contradictores. Lejos de eso, el primero que en España se le opuso fué un helenista, hijo de aquella florentísima Universidad, de Alcalá, donde, como en casi todas las escuelas del Renacimiento, se cultivaban con igual amor la ciencia profana y la sagrada. El Cardenal Ximénez había formado allí una especie de colonia ateniense, donde trillaban al mismo tiempo el cretense Demetrio Ducas, maestro de lengua griega; los hebraizantes conversos Alfonso de Zamora, Pablo Coronel y Alfonso de Alcalá; los dos Vergaras, en letras helénicas eminentes, traductor el uno de Aristóteles y el otro de Heliodoro; el toledano Lorenzo Balbo de Lillo, a quien se deben notables ediciones de Valerio Flaco y Quinto Curcio; el comendador griego Hernán Núñez, y, sobre todos, el anciano pero vigoroso Antonio de Nebrija, que, derrotado malamente en unas oposiciones de Salamanca por *un rapaz,* discípulo suyo, había encontrado en Alcalá el tan apetecido *otium cum dignitate*. [1] Nunca habían **[p. 55]** sido tan protegidas en España las letras

humanas. De las cuarenta y dos cátedras que el Cardenal estableció, seis eran de gramática latina, cuatro de otras lenguas antiguas, cuatro de retórica y ocho de artes. Erasmo reconoce y pondera en muchas partes la grandeza **[p. 56]** de Cómpluto, que florecia en todo género de estudios en aquella su edad dorada, y con razón podía llamarse πάμπλουτον , por abundar en todo linaje de riquezas. [1]

La grande obra de aquellos insignes varones fué la *Políglota Complutense,* monumento de eterna gloria para España, como que hace época y señala un progreso en la crítica aplicada a los sagrados textos: una de las grandes y positivas conquistas del Renacimiento, que fué, no me canso de decirlo, la restauración de la antiguedad sagrada al mismo tiempo que de la profana. Sin ser muy **[p. 57]** literato Cisneros, [1] era en todo un hombre de su siglo, enamorado del saber y de las letras, hábil en escoger sus hombres, ardentísimo en los propósitos y tenaz en la ejecución. La *Políglota* se hizo incluyendo, además del texto hebreo, el griego de los Setenta, el *Targum* caldaico de Onkelos, uno y otro con traducciones latinas interlineales, y la *Vulgata*. Llena los cuatro primeros tomos el Antiguo Testamento; el quinto el Nuevo (texto griego y latino de la *Vulgata),* y el sexto es de gramáticas y vocabularios (hebreo, caldeo y griego). Los trabajos preparatorios duraron diez años. A los artífices de este monumento ya los conocemos: la parte hebrea y caldea corrió a cargo de los tres judíos conversos; en la griega trabajaron el cretense Ducas, Vergara, el Pinciano (Hernán Nuñez) y algo Antonio de Nebrija, que tuvo mucha mano (no tanta como él hubiera querido) en la corrección de la *Vulgata* , y que por su genio áspero, mordaz y vanidoso solía ponerse en discordia con sus compañeros. [2] Códices hebreos había en abundancia en España, y de mucha antigüedad y buena nota, procedentes de nuestras sinagogas, donde se había conservado floreciente la tradición rabínica. Tampoco faltaban buenos ejemplares latinos; pero no los había griegos, y hu-

bo que pedirlos al Papa León X, que facilitó liberalmente los de la Vaticana, los cuales fueron *enviados* en préstamo a Alcalá, como expresamente dice el Cardenal en la dedicatoria, y no copiados en Roma, por más que lo indique su biógrafo Quintanilla. [3] Para fundir los caracteres griegos, hebreos y caldeos, nunca vistos en España, y hacer la impresión, vino Arnao Guillem de Brocar, y en menos de cinco años (¡celeridad inaudita, dadas las dificultades!) se imprimió toda la Biblia, cuyos gastos ascendieron, según Alvar Gómez, a cincuenta mil escudos de oro. La impresión estaba acabada en 1517, pocos meses antes de la muerte del Cardenal; pero no entró en circulación hasta 1520, **[p. 58]** de cuya fecha es el Breve apostólico de León X, autorizándola «por juzgar indigno que tan excelente obra permaneciera más tiempo en la oscuridad». [1]

La *Políglota* era asombrosa, pero no era ni podía ser definitiva. Sobre todo, en el *Nuevo Testamento* encontraban qué reprender los helenistas, aunque no podían quitarle la gloria de ser el primer texto que había aparecido en el mundo, ya que el tomo V, en que se halla, tiene la fecha de 1514. Al mismo tiempo que los doctores complutenses, trabajaba otra edición Erasmo, la cual fué impresa en 1516, y reimpresa en 1519, 1522, 1527, 1531 (que es la que poseo, estampada en Basilea por Juan Rebellio) y 1535, sin otras posteriores. Los pareceres de los doctos se dividieron: cuáles estaban por el texto griego de la *Políglota,* cuáles por el de Erasmo. A decir verdad, uno y otro adolecían de no leves defectos, como fundados en códices relativamente modernos, y todos de la *familia bizantina*. ¿Quién ha de pedir a aquellas ediciones del siglo XVI, primeros vagidos de la ciencia, la exactitud ni el esmero que en nuestros días ha podido dar a las suyas Tischendorf, sobre todo después del hallazgo del códice Sinaítico? Erasmo tuvo que valerse de algunos códices de Basilea muy medianos, y en la cuarta, quinta y sexta edición introdujo algunas correcciones tomadas de la Complutense.

Los alcalaínos no andaban acordes en juzgar el trabajo de Erasmo. Unos, como Vergara, le aplaudían; otros, como Diego López de Stúñiga, encontraron en él muy graves defectos.

Las invectivas de Erasmo contra éste su contradictor no deben **[p. 59]** torcer nuestro juicio ni llevarnos a injusticias. Diego López de Stúñiga, de noble familia extremeña, que dió maestros a la Orden de Alcántara, *sabía el griego y el latín por lo menos tan bien como Erasmo,* dice Ricardo Simón; juntaba, a lo antiguo y esclarecido de su prosapia, *ingenio cándido* y *urbano,* gran saber en Teología, letras humanas e historia eclesiástica, vida inocentísima, suma honestidad de costumbres y de palabras, amor a la verdad y piadosos sentimientos, según nos informa Juan Ginés de Sepúlveda, que le conoció muy bien. [1] No le movió a escribir contra Erasmo odio ni mala voluntad, como Sepúlveda advierte, y lo comprueba un hecho que referiré después.

Había hecho Stúñiga en 1519 sus primeras armas contra el teólogo de París Jacobo Fabro Stapulense, tildándole de haber cometido graves errores en su traducción de las *Epístolas de San Pablo,* [2] y defendiendo contra él que la *Vulgata* de hoy es la misma que corrigió San Jerónimo, y responde fielmente, en lo sustancial, **[p. 60]** al texto griego. Al año siguiente (1520) salió de las prensas de Arnao Guillem de Brocar un libro rotulado:

Annotationes / Jacobi Lopidis Stunicae / Contra / Erasmum Roterodamum / in defensionen / translationis / Novi Testamenti.

Asegura Erasmo en su respuesta que el Cardenal Cisneros había aconsejado a Stúñiga que enviase al mismo Erasmo su obra antes de divulgarla, diciéndole además: «Si puedes, haz algo mejor y no condenes la labor ajena.» (Tú, *si pates, adfer meliora, ne damna alienam industriam.)* Por eso no se atrevió a hacer la publicación en vida del Cardenal; pero así que murió éste, entregó Stúñiga el libro a los tipógrafos, sin avisar para nada a Erasmo. [1]

No se distingue ciertamente la obra del teólogo de Alcalá por la templanza: tras de negar a Erasmo saber teológico y todo conocimiento de la lengua hebrea (esto último era verdad, y Erasmo lo confiesa), y tratarle de apolinarista y arriano, llega a disputarle hasta sus muchas humanidades, y con latina soberbia no se harta de llamarle *Bátavo, harto de cerveza y de manteca;* pero todo ello estaba en las ásperas costumbres literarias del tiempo. Por lo demás, nuestro helenista razona bien en algunas cosas, como iremos viendo.

Decía Erasmo que San Mateo no escribió su Evangelio en hebreo, o que, a lo menos, San Jerónimo no vió este texto. Stúñiga invoca el testimonio de Orígenes, San Agustín y San Crisóstomo; pero ninguno de ellos lo dice como cosa cierta, sino como tradición: *traditur, dicitur,* etc. Hoy la ciencia escrituraria da la razón a Stúñiga, apoyada en textos más antiguos y expresos que los suyos, como que son de Papías, citado por Eusebio, San Ireneo, Clemente Alejand ino, Tertuliano, etc., ninguno de los cuales usa el traditur.

Prescindamos de las notas que se refieren a quisquillas gramaticales: si ha de traducirse *de Thamar* (lección antigua) o *ex Thamar* (Erasmo); *Salomón o Salomonem* (como puso Erasmo separándose de la forma hebrea); *duemoniacos* (San Jerónimo) o *syderatos* (Erasmo, por parecerle mas elegante esta forma); *naviculam o* **[p. 61]** *navem.; si* puede decirse en buen latín *adulterabis, o más* bien *adulteraberis,* como Erasmo quería; *lamentavimus (Vulgata) o lamentati* sumus; si el *panis* de la *Vulgata* debe ser *fasciis; si* a Poncio Pilato se le ha de llamar *praesidente o procurante* de Judea; si Cedrón es nombre hebreo; si en la *Epístola a Los Romanos* (cap. II) se ha de traducir *benedictus o laudandus,* en el III *iniquitas o injusticia,* en el VII *vocabitur o judicabitur adultera,* en el VIII *glorificavit o magnificavit y* en el III de la epístola II *Ad Thesalonicenses, denuntiabamus o praeciliebamus,* etc. [1] Tampoco nos detengamos en otras enmiendas, que pudieran muy bien hacer variar el sentido; pues

no es lo mismo traducir en el capítulo X de San Mateo el νὐνφη por *sponsa* que por *nurus,* ni en el XI el νήπιοι por *parvuli (Vulgata)* o por *stulti* (Erasmo), siendo en estos casos mucho más fiel al sentido la *Vulgata* que Erasmo, aunque éste ande más apegado a la letra. Más grave novedad era el traducir *Maria... bonam partem elegit,* en vez de *optimam partem,* siendo así que San Ambrosio, San Agustín y otros Padres escriben siempre *meliorem;* y así ha de ser para que el contraste entre Marta y María, la vida activa y la contemplativa, tenga toda su fuerza. Claro que hay que dar al ἀγαθήν un sentido superlativo.

Pero había cosas más graves. Sobre el capitulo I de San Juan acusaba Stúñiga a Erasmo de arriano, por decir que en las Escrituras era frecuente atribuir el nombre *Dios* al Padre solo, *aunque por dos o tres lugares constaba que Cristo era Dios, y* citaba el *Dens erat Verbum,* el *Dominus meus et Deus meus y* algún otro. Como el decir *dos o tres* parecía menoscabar los testimonios de la divinidad de Cristo, Stúñiga se enoja mucho, y con razón, porque los lugares son más de diez. Erasmo responde que dijo *dos o tres* como quien dice *muchos,* y que más quiere ser tenido por un hongo o por una piedra, que por *dudador de la divinidad de Cristo.* Por el contrario, comentando el capítulo IV de los *Actos* dudaba Erasmo si a Cristo le competía el nombre de *siervo,* y Stúñiga le acusa de inclinarse al error de los Apolinaristas y negar a Cristo la naturaleza humana. Como se ve, esto era andar muy de prisa; pero la opinión de Erasmo no carecía de peligros, ni tampoco el traducir en la epístola *Ad Ephesios* (cap. V) en vez de *sacramentum magnum,* **[p. 62]** *mysterium o arcanum,* aunque protesta que no por esto quiere negar que el Matrimonio sea Sacramento. El *Diabolos* de la epístola I a Timoteo (cap. III) no lo entendía Erasmo por Satanás, como la *Vulgata,* sino por *calumniator.*

Algunas de las objeciones de esta primera tanda eran harto insignificantes y fáciles de contestar, y Erasmo lo hizo en su *Apologia respodens ad ea quae in Novo Testamento taxaverat Jacobus Lopius*

Stunica. Tras de la rociada de injurias consiguiente, llamándole *bufón* y no *teólogo,* [1] no puede menos de reconocer que *en España florece el estudio de las lenguas y de las buenas letras, y que del ingenio de Stúñiga espera mucho, con tal que haga en adelante mejor uso de él*. Al apodo de *Bátavo* responde que «para el filósofo cristiano no hay españoles, ni galos, ni germanos, ni sármatas, sino hombres nuevos regenerados por Cristo, y que todos los que sirven a la gloria de Cristo son hermanos.» [2] Niega haber despreciado la *Vulgata* ni faltado al respeto a San Jerónimo, *«a quien nadie,* dice, *respeta tanto como yo»*. Escandalízase de los dictados de apolinarista y arriano. [3] «¡Negar a Cristo la naturaleza humana, yo, que en todos mis libros le adoro! ¡Hacer a Cristo, según la naturaleza divina, inferior al Padre, yo, que tantas veces detesto a las Arrianos!» Y ya puesto en cólera, llama a Stúñiga *testaferro, histrión alquilado para representar una fábula ajena* y plagiario de los *Léxicos y* de las *Quincuagenas,* del doctísimo varón Antonio de Nebrija, [4] cuyo *nombre,* dice, *es entre nosotros glorioso y célebre*. **[p. 63]** Por lo demás, da la razón a Stúñiga en dos o tres observaciones, como la de haber atribuído a Penélope unas palabras de Ulises en la *Odisea* y en lo de que Cedrón sea nombre hebreo, confiesa que en la traducción hay errores, promete enmendarlos en las ediciones sucesivas, y se defiende bien de algunas objeciones, de otras desgarbadamente.

Stúñiga hubo de exasperarse, pero dilató algo su contestación por haber emprendido entretanto un viaje a Roma. Por cierto que la relación de este viaje está impresa, y es libro rarísimo. [1] En 1521 estaba ya en la Ciudad Eterna, adonde le llevaron pretensiones de beneficios eclesiásticos, si hemos de creer a Erasmo, el cual asegura además que el Papa y los Cardenales se oponían a que escribiera contra él. *(Et aegre Pontificum et Cardinalium auctoritate coercitus*. Epístola DCCCXCIX a Francisco de Vergara.) León X le aconsejó moderación y caridad en la disputa con Erasmo. Muerto aquel Pontífice, vedaron por edicto los Cardenales

que nadie injuriase por escrito al de Rotterdam, temerosos de que a la *tragedia* luterana se añadiese otra; pero Stúñiga y algunos más infringieron el decreto, y publicaron subrepticiamente sus libros. Hasta aquí Erasmo. Quizá la protección que en Roma se le deba no fuera tanta como él pondera. Lo cierto es que Stúñiga publicó contra él, una tras otra, Las siguientes diatribas, todas de peregrina rareza:

Erasmi Rote- / rodami Blas- phemiae et im- I pietates per Jacobun Lopi- / dem Stunicam / nunc primum propalatae ac proprio volumine alias re- / dargutae. [2]

[p. 64] Es una serie de proposiciones tomadas de las obras de Erasmo, especialmente en las *Anotaciones al Nuevo Testamento,* de los *Escolios a las Epístolas de San Jerónimo y a San Cipriano,* del *Enchiridion* de la exposición del Salmo *Beatus ille,* del *Compendio de la verdadera Teología,* de la *Querela Pacis y* del *Elogio de la Locura*. Las acusaciones ya puede imaginarse cuáles son: hablar mal de frailes, Obispos y clérigos; llamar al Papa *Vicario de Pedro y* no *Vicario de Cristo;* combatir los ayunos y el celibato de los clérigos; aplicar las palabras Tu *es Petrus* a todo el cuerpo de la Iglesia y el *Pasce oves meas* a cualquier Obispo *(lo cual sabe a Luteranismo y Wicleffismo,* añade Stúñiga); hablar con poco respeto del culto de los Santos; tener en menosprecio la autoridad de San Jerónimo, etcétera Stúñiga presentaba este opúsculo como un *specimen* de otra obra más late, donde se proponía demostrar que «Erasmo, no sólo era luterano, sino príncipe y cabeza de los luteranos». [1]

Quéjase Erasmo en la respuesta [2] de que su enemigo haya presentado los pasajes que extracta de sus obras de la manera más a propósito para escandalizar, con lemas o epígrafes exagerados; sin los antecedentes y consiguientes que los moderan. Tampoco le parece bien que se haya valido de la primera edición del *Nuevo Testamento,* porque en la segunda y tercera había enmendado muchas cosas que, escritas en tiempos tranquilos, parecían malsonantes después de la sedición de Lutero *Atrocísimo libelo* llama

al de Stúñiga, [3] inspirado parte por el deseo de adquirir fama, parte **[p. 65]** por complacer a ciertos monjes, parte por cazar en Roma un beneficio. «En Lovaina y en Colonia, dice, se estaba fraguando, hace muchos años, el trabajo a que Stúñiga dió su nombre: otros alzaron la liebre, él recogió la gloria y el dinero. Por eso hoy se pasea a caballo por el Campo de Fiore, y todos le señalan con el dedo.»

Esto para muestra de la urbanidad de la polémica. Entrando ya en la médula del libro, le aplica Erasmo aquel dístico de Marcial:

Lemmata si quaeres, cur sint adscrita docebo,
Ut si malueris, lemmata sola leges;

puesto que toda la odiosidad estaba en los títulos. «¿Por qué han de ser blasfemias las reprensiones de las malas costumbres, cuando llenos están de ellas los Profetas, Evangelistas y epístolas apostólicas, y Tertuliano, y San Cipriano, y San Jerónimo, y San Bernardo *de consideratione* ? ¿Querrá persuadirnos Stúñiga que no hay Obispos ni frailes malos? ¡Ojalá fuera así!»

Con el achaque de que sólo ataca la superstición y el exceso, [1] defiende Erasmo, como puede, las malignas insinuaciones de la *Moria,* principal texto de Stúñiga, alegando que León X leyó el *Elogio de la Locura,* y no le condenó, y que Platina escribió cosas más graves que él en la *Vida de los Pontífices*. [2] Reconoce en términos expresos el primado del Papa, aunque deja en duda si es **[p. 66]** por institución divina o por consenso de los pueblos y de los príncipes; añadiendo con extraordinaria frescura que esto no quita ni añade nada a la potestad del Pontífice. El final de la *Apología* es un reflejo fiel de las agitaciones de la conciencia de Erasmo. No quiere admitir el título de *luterano,* desea andar *solo* y no ser cabeza de ninguna facción, y a Lutero ni le ataca ni le defiende; «aunque *¿quién no había de defender a Lutero a los principios?* Ni los clamores, ni las Bulas, ni los edictos pueden arrancarle de las manos del pueblo: el mal ha echado raíces...». [1] ¡Tímidas e hi-

pócritas palabras, que no podían satisfacer a nadie! ¿Qué importa que a Erasmo no se le pudiera llamar con rigor *luterano,* si era a su modo un enemigo de la Iglesia tan pernicioso como Lutero?

Lo que empezó por cuestión filológica iba acabando por cuestión de fe; Stúñiga, tenaz en su manía *antierasmiana,* publicó en seguida, como batidor o anuncio de sus tres volúmenes, otro opúsculo titulado:

Jac. Lopid. Stuni- / cae libellus trium illorum volumi- / num praecursor quibus Erasmi- / cas impietates ac blasphemias redar- / gait. [2]

Tres cuestiones trata este libro. La primera se refiere a la divinidad de Jesucristo, que supone negada por Erasmo; la segunda, al nombre de siervo aplicado a Jesucristo, y la tercera, al Sacramento del Matrimonio. Sabido es que Erasmo traducía, en vez de *sacramentum, mysterium* o *arcanum.*

Sobre estas mismas tres cuestiones divulgó simultáneamente otro libro contra Erasmo un teólogo navarro, residente en Roma como Stúñiga, e hijo, lo mismo que él, de la escuela de Alcalá, **[p. 67]** donde fué colegial de San Ildefonso. Llamábase Sancho Carranza de Miranda, y era hermano del dominico Fr. Bartolomé, célebre y desdichado Arzobispo de Toledo. En París había tenido Sancho gran crédito de disputador y teólogo, y no menor en la escuela Complutense, que le tuvo por maestro de artes y teología, contando entre sus discípulos a Juan Ginés de Sepúlveda. [1] Lleváronle sus méritos a una canonjía de Calahorra y a la magistralía de Sevilla; pero al tiempo que estas disputes ocuirrían, hallábase en Roma acompañando a D. Álvaro Carrillo de Albornoz, que trataba asuntos del cabildo de Toledo. Habíase dada a conocer como hábil y sutilísimo dialéctico en una controversia *Sobre los modos de la alteración y la quiddidad,* contra el famoso peripatético Agustín Nipho de Suessa, [2] obra que imprimió en 1514, dedicada al Cardenal Carvajal. No era Carranza humanista como Stúñiga, sino un mero teólogo escolástico, a quien calificó

un discípulo suyo de *perspicaz en la invención, acre en la disputa, fácil y metódico en la enseñanza, de divina memoria y de agudeza dialéctica*. Aunque confiesa ignorar el griego y el hebreo, el libro que escribió contra Erasmo revela talento no vulgar, y se distingue por la cortesía y templanza, ajenas en todo de los arrebatos de Stúñiga. Y verdaderamente tiene razón en sus tres cargos contra Erasmo. Su libro se titula:

Sanctii Car- / ranzae a Miran-/ da Theologi / opusculum in / quasdam Eras- / mi Roteroda- / mi Annota- / tiones.

A la vuelta de la portada exornan el libro unos dísticos de **[p. 68]** Francisco Vázquez. Dedica Carranza su libro al canónigo Juan de Vergara, grande amigo de Erasmo.

Al fin dice: *Impressit Romae Ariotus de Trino, impensis Joannis Mazochi Bergomatis, die primo Martii* M.D.XXII .

Tachaba el nuevo antagonista a Erasmo de enemigo de la teología y de no conceder valor alguno a Santo Tomás ni a Scoto, y presentábase con aires de mediador entre el holandés y Stúñiga. Defendía:

1.° Que el nombre de *Emmanuel (Dears nobiscum)* era bastante prueba de la divinidad de Cristo, y que no indicaba sólo el favor y patrocinio de Dios, como Erasmo quería; que en las palabras *Et Deus erat Verbum* se da clara y manifiestamente a Cristo el nombre de Dios, y que es vano y sofístico empeño el de Erasmo en amenguar con reticencias y *distingos* la fuerza de textos clarísimos, donde con *manifesta apiellatio* se llama a Cristo Dios, v. gr.: «Ut *cognoscamus Deum verum, et simus in vero Filio ejus. Hic est verus Deus et vita aeterna.»* (San Juan, lib. I, capítulo. V.) *«Magni Dei et salvatoris nostri Jesu Christi.»* (San Paul., *Ad* Titum, capítulo II.) «EI *non secundum Christum, quia in ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter.», (Ad Coloss.,* capítulo II.)

2.° Que el nombre de *siervo* conviene con propiedad a Cristo (capítulo IV de las *Actas de los Apóstoles)* , y que no ha de traducir-

se puerum, como quieren Lorenzo Valla y Erasmo, sino *servum,* puesto que leemos en la epístola *Ad Philippenses: «Formam servi accipiens.»*

3.º Que la doctrina de Erasmo sobre el Matrimonio, negándole el carácter de Sacramento, es idéntica a la de Lutero.

Erasmo contestó por separado a Stúñiga y a Carranza, acusando al primero de plagiar los argumentos del segundo. [1] Comienza tratando a éste con cierta moderación relativa, como quien se alegra de encontrar un verdadero teólogo, modesto y apacible en la enseñanza, y hasta le disculpa que por amor de patria, especie de piedad filial, haya tomado apasionadamente la defensa de su **[p. 69]** conterráneo. [1] Pero esta templanza no dura mucho: al verse tildado Erasmo, más o menos descubiertamente, de *arriano, apolinarista* y *sabeliano,* prorrumpe en invectivas contra Carranza, hasta llamarle *os impudens*. En el fondo se defiende muy mal: para probar que el nombre de *siervo* es impropio, trae citas de San Juan Crisóstomo y San Ambrosio; y estrechado con los pasajes que claramente afirman la divinidad del Verbo, responde que «ojalá estuviera nombrado seiscientas veces, aunque no sería menor su creencia que si estuviese nombrado seis mil». [2] Yo creo que Erasmo nunca llevó tan allá sus dudas, y que en esta parte obraba sólo por espíritu sofístico y deseo de contradicción. Tampoco negaba que el Matrimonio fuera Sacramento, sino que el texto de la epístola Ad *Ephesios* fuese bastante prueba, y que Pedro Lombardo y otros antiguos teólogos, [3] en cuyas obras, dice, *hay más lugares condenados que en todas las* mías, le admitiesen como Sacramento, aunque él en esta parte no los seguía.

Carranza se retiró de la palestra, no porque los argumentos de Erasmo fuesen para convencer a nadie, sino porque le profesaba sincera estimación, y porque Vergara y otros amigos comunes se interpusieron. Años después, en 1527, escribía Erasmo a Francisco **[p. 70]** de Vergara: «He oído decir que *Sancho* está ya en bue-

na disposición para conmigo, olvidado de la antigua contienda: si fuere así, dale mis memorias.» [1]

Stúñiga continuó solo la campaña, y aunque no llegó a publicar un *Paralelo entre Erasmo y Lutero* que tenía ofrecido, y estuvo a punto de ir a la cárcel como desobediente a los edictos de Adriano VI que prohibían estas polémicas, aprovechó el interregno en que estaba reunido el Cónclave después de la muerte de aquel Pontífice, e hizo correr por las calles de Roma un pliego impreso subrepticiamente con el título de:

Conclusiones principaliter / suspectae et scandulosae quae reperiuntur in libris Erasmi / Roterodami per Jacobum / Lopidem Stunicam exceritae.

No tiene más señas de impresión que éstas: *Romae,* MDXXII . [2] El primado de San Pedro, la confesión, la extremaunción, las ceremonias y las horas canónicas son los principales capítulos de acusación contra Erasmo en esta hoja volante: que no consintió más largo escrito el corto tiempo entre uno y otro Papa.

Tornó a replicar Erasmo, en una carta a Juan Fabro, canónigo de Constanza, escrita desde Basilea el 1.° de marzo de 1524, que interpretando sus palabras como Stúñiga las interpretaba, no era difícil encontrar herejías hasta en San Pablo, y que él tenía el Matrimonio por Sacramento, mucho más después de la decisión **[p. 71]** del Concilio de Florencia; pero que no encontraba expreso en Los Santos Padres el primado del Pontífice. ¡Cómo si no fuesen terminantes las palabras de San Cipriano: «Qui *cathedram Petri super quam funduta est Ecclesia deserit, in Ecclesia non est: qui vero Ecclesiae unitatem non tenet, nec fide habet»* [1]

El mismo año corrieron de molde otros dos escritos de Stúñiga contra Erasmo. En el primero le acusa de plagiario de Lorenzo Valla, y de suponer solecismos en la *Vulgata. (Assertio Ecclesiasticae translationis Novi Testamenti a soloecismis quos illi Erasmus Rotterodamus impegerat, per Jacobum Lopidem Stunicam.)* [2] En el segundo

nota y señala los lugares que habla enmendado Erasmo, conforme a sus anotaciones, pero sin nombrarle, en la tercera edición del Nuevo Testamento. *(Loca quae ex Stunicae / annotationibus, illius suppresso / nomine, in tertia editioni novi / Testamenti / Erasmus emendavit.)* [3]

A estos dos folletos clandestinos, en cuya impresión, si hemos de creer a Erasmo, tuvieron parte los Dominicos, [4] contestó aquél desde Friburgo en una *Epístola apologética* al médico Huberto Barlando, insistiendo principalmente en lo de los solecismos, que no era extraño que cometiesen los Apóstoles escribiendo para el vulgo, y en el griego corriente de su tiempo.

Con esta carta, fecha en 8 de junio de 1529, terminó la contienda, pues aunque Stúñiga tenía preparada una biblioteca entera contra Erasmo, ochenta anotaciones a sus escolios a las obras de San Jerónimo, y más de ciento a su traducción del Nuevo Testamento, nada de esto le dejó publicar su muerte, acaecida en Nápoles por los años de 1530. [5] En su testamento dejó mandado que se **[p. 72]** enviasen a Erasmo sus apuntamientos, para que en vista de ellos corrigiera, si quería, en las sucesivas ediciones de sus obras, los que fuesen verdaderos yerros, [1] sobre todo en el Nuevo Testamento. Los Cardenales D. Francisco de Quiñones y D. Íñigo de Mendoza, testamentarios de Stúñiga, cuidaron, de acuerdo con Juan Ginés de Sepúlveda, de extractar lo más notable y enviárselo a Erasmo. Éste lo recibió con mucho agradecimiento, y, examinadas las observaciones, confesó que muchas cosas se le habían escapado que estaban bien corregidas por Stúñiga. Y no podía menos de ser así, cuando éste había sido el primero en estudiar el *Códice Vaticano,* que Erasmo no vió nunca, y de cuya existencia ni siquiera sabía hasta que Sepúlveda le dió la noticia en 1533. Conste todo esto para desagravio del maltratado doctor extremeño, juntamente con las palabras que a modo de elogio fúnebre le dedicó Erasmo, templados ya sus rencores con la muerte y el generoso testamento de su adversario: «¡Dig-

no era aquel varón docto y diligente de haber ilustrado por muchos años la república literaria, ejercitándose en más dignos argumentos, ya que no hizo otra cosa en su vida que escribir contra mí!» Juan Ginés de Sepúlveda, que había vivido en su compañía en Roma, le dedicó este elegante y sobrio epitafio:

[p. 73] *Flete virum, Charites: jacet hic virtutis alumnus*
Stunica, secli laus delitiaeque sui.
Vos quoque lugete, heu, Musae, nam utrumque colebat
Ille chorum sancte, gratus utrique fuit,
Virtutum gregi charus: languere videntur
Doctrina et probitas, cumque pudore sales. [1]

El varón a quien nuestro gran ciceroniano apellida *amado de las Musas* y *de las Gracias* y *rico de sales,* claro se ve que no **[p. 74]** estaba *envuelto en las tinieblas de la Escuela,* como por ignorar estas cosas dicen los extranjeros que de él escriben en sus vidas de Erasmo, sino que era un espíritu del Renacimiento.

[p. 75] IV.—RELACIONES DE ERASMO CON VERGARA, LUIS NÚÑEZ CORONEL Y OTROS ESPAÑOLES.—PROTECCIÓN QUE LE OTORGAN LOS ARZOBISPOS FONSECA Y MANRIQUE.—PRIMERAS TRADUCCIONES DE LOS ESCRITOS DE ERASMO EN ESPAÑA.—CUESTIONES QUE SUSCITAN.—EL ARCEDIANO DE ALCOR.—BIBLIOGRAFÍA DE LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS DE ERASMO.

No todos los españoles eran tan tenaces reprensores de Erasmo como Diego López Stúñiga. Por el contrario, quizá en ningún reino de la Cristiandad tenía el humanista de Rotterdam, tantos amigos y de tanta valía como en el nuestro. Figuraba entre ellos, y en primera línea, Luis Vives, de quien, cuando aún no había cumplido veintiséis años, escribía Erasmo que «no había parte alguna de la filosofía que le fuese extraña, y que en la facilidad y elegancia del decir, apenas había en aquel siglo quien con él

compitiese; antes parecía nacido en los tiempos de Cicerón y Séneca». [1] Pero **[p. 76]** este gran varón, como por la profundidad y alteza de sus ideas se levanta sobre Erasmo y todos los demás escritores de entonces, conociendo y practicando aquella *filosofía cristiana* que en los otros no pasaba de los labios, no figurará en este capítulo más que como narrador y testigo, reservando para lugar más oportuno el vindicarle de graves acusaciones. Si puede pecarse de exceso de modestia, éste era el pecado del humildísimo Vives respecto de Erasmo, tan inferior a él en casi todo, y a quien, sin embargo, consultaba y oía con veneración de discípulo, hasta seguir ciegamente sus consejos y asociarle a sus obras, permitiéndole añadir y quitar más de lo justo, como aconteció en los *Comentarios a la Ciudad de Dios,* de San Agustín, cuyos lunares, que merecieron la atención y reprobación del Santo Oficio, que jamás tocó los restantes escritos del filósofo de Valencia, no nacen sino de este ciego respeto y devoción erasmiana.

No menos devoto de Erasmo era el segoviano Luis Núñez Coronel, doctor teólogo por la Universidad de París, donde había seguido sus estudios con gran crédito de ingenio y letras, lo mismo que sus hermanos Antonio y Francisco, el primero de los cuales fué rector del colegio de Montaigu. y publicó muchos tratados lógicos. [1] También Luis Coronel pagó tributo a la escolástica, haciendo correr de molde un *Tractatus de formatione syllogismorum,* [2] y otro de Física. [3] *Absolutisimo teólogo* le apellida Damián de Goes, en su *Hispania* contra Munster, y por él dijo el parisiense Guillerrno Riel:

Virides refert Segovia palmas,
Tempora frondenti cingens victricia Lauro.

Pero pronto se hizo del partido de los humanistas y renacientes, y entró en relaciones con el doctor roterodamense, a quien le recomendó Vives, amigo de Coronel en París, y que le tenía, no sólo por teólogo, sino por matemático excelente y cristiano de veras. [4] En la primera carta que le escribió sostenía Erasmo

la **[p. 77]** conveniencia de que los laicos leyesen la Escritura en lenguas vulgares, y se defendía del cargo de ser luterano ni fautor de Lutero; [1] pero no por más nobles motivos que por desagradarle las sediciones que de aquella *fábula* habían resultado y resultarían.

Coronel se ocupaba por entonces en escribir una refutación del luteranismo, y en sus coloquios con Vives confesaba su inferioridad gramatical, que le hacía acudir al juicio de Erasmo. Era tan gran de admirador suyo, que le tenía por otro San Jerónimo o San Agustín, y llamaba *estúpidos* a los que decían mal de él y le tildaban de luterano, siendo hombre cristianisimo, [2] y por cuyos escritos estaba dispuesto a lidiar lo mismo que por el Evangelio.

En 1522, época de sus primeras relaciones con Erasmo, había ido Coronel de París a Flandes. Años después le encontramos en España como secretario del Arzobispo de Sevilla e inquisidor general D. Alonso Manrique, y siempre tan decidido y entusiasmado por Erasmo.

Nombre mucho más glorioso ha dejado en las letras patrias el toledano Juan de Vergara, uno de los ingenios más cultos y amenos de nuestra edad de oro, padre de la crítica histórica en España con su *Tratado de las ocho cuestiones del templo,* donde muele y tritura las ficciones del *Beroso,* de Anio Viterbiense; [3] traductor de los libros sapienciales para la *Políglota Complutense,* y de los tratados *De anima,* de Física y Metafísica para la grande edición de **[p. 78]** Aristóteles que preparaba Cisneros; escritor de cartas latinas, que *más de una vez arrebató la palma a Italia,* dice Matamoros, y por quien se jactaba el Arzobispo Fonseca de tener en su casa a un émulo de Bembo y Sadoleto; poeta de tan severa y clásica inspiración como lo acreditan algunos epigramas suyos, imitaciones de Catulo, que andan con los *Idilios* de Alvar Gómez; luz de las aulas de Alcalá y del cabildo de Toledo; enérgico adversario del *Estatuto de limpieza* del Cardenal Silíceo y de la anti-

católica distinción de cristianos viejos y nuevos; hombre de tan estoica igualdad de ánimo como lo muestra aquel dístico suyo, explanación de las palabras de Epicteto *sustine et abstine:*

Sustine in adversis, et te compesce secundis
Et temnes coecae numina vana Deae.

Todo esto fué Juan de Vergara, [1] profesor de filosofía en la Universidad complutense en tiempo de Cisneros y secretario del mismo Cardenal y de su segundo sucesor D. Alfonso de Fonseca.

La naturaleza había repartido largamente sus dones en la familia de los Vergaras. Literata y docta en Latín y en griego era la hermana Isabel, y helenista de Los primeros que hubo en España, su hermano Francisco, *inferior a Juan en el ingenio, pero superior en el estudio,* si hemos de creer a Scoto; discípulo del Cretense y del Pinciano, y catedrático de lengua griega, durante diez años, en **[p. 79]** Alcalá; autor de una gramática que aún hoy es útil y estimada, y traductor de la *Historia ethiopica,* de Eliodoro, y de algunas homilías de San Basilio.

Erasmo apreciaba mucho a estos dos hermanos: decía de las epístolas de Juan que estaban llenas de miel y azúcar, y alegrábase de que en España, *madre fecundísima de grandes ingenios,* floreciesen tanto las letras, al paso que en Alemania decaían hasta el punto de no querer oír nadie a los profesores públicos. [1] Parecíale rejuvenecerse leyendo las elegantísimas cartas griegas de Francisco, que enviaba después a los profesores de Lovaina para estimularlos con el ejemplo. [2] Ni olvidaba tampoco en sus cartas a Bernardino Tovar, hermano de la madre de los Vergaras, y tan erasmista como ellos. No ponía tasa a sus elogios: por Los Vergaras podía servir España de ejemplo y envidia a los demás pueblos. [3] ¡Qué Universidad podía compararse en esplendor con la complutense, protegida y honrada con tanto amor por los dos

Arzobispos Cisneros y Fonseca? «Debo a España más que a los míos ni a otra nación alguna», añadía.

A decir verdad, estos elogios, aunque justísimos, no eran del todo desinteresados. Los buenos oficios e intercesión de Vergara habían conseguido del Arzobispo Fonseca, varón de altos pensamientos y protector de las letras, una pensión de 200 ducados de oro para Erasmo mientras se ocupase en la corrección de las obras de San Agustín. [4] Con el don iba una afectuosa carta, escrita por el hábil secretario, llena de lisonjeras expresiones para Erasmo, a **[p. 80]** quien animaba a escribir contra los luteranos, como único capaz de tamaña empresa, y promever la reforma de los *falsos dogmas de los contrarios* y de las *mulas costumbres de los nuestros,* [1] *volviendo éstos a mejor partido y aquéllos al partido absolutamente sano*. Lo cual bien claro indica cuán lejos estaban Fonseca y su secretario de transigir con el Protestantismo.

El agradecimiento de Erasmo no hallaba límites. Las cartas de los Vergaras tenían para él *todos los halagos de las Musas y de las Gracias;* y en cuanto a Fonseca, exclamaba: «¡Ojalá tuviera nuestra Alemania muchos Obispos por el estilo!» [2] Como monumento de esta generosa protección, queda la dedicatoria que Erasmo hizo en 1529 de su edición de San Agustín al clarísimo Arzobispo de Toledo (epístola MLXXXIV).

En las cartas a sus amigos toledanos hablaba Erasmo del luteranismo como de cosa sin importancia y nacida de frívolas cuestiones entre Dominicos y Agustinos. [3] En cambio, se encarniza con el *paganísmo* de los ciceronianos de la carta de León X, atacándolos con la misma saña con que lo hizo, ya al fin de su vida, en un diálogo famoso. [4]

Suelen decir que más perjudica el celo de un amigo imprudente que el odio de un enemigo. Tal aconteció a Erasmo con un admirador suyo, de quien él no sabía: el arcediano de Alcor, en la glesia de Palencia, Alfonso Fernández de Madrid, tan celebra-

do **[p. 81]** entre nuestros historiógrafos por su inédita *Silva Palentina,* [1] y hermano del traductor de la *Próspera y adversa fortuna,* del Petrarca. Era el Palentino varón de irreprensibles costumbres, y en la oratoria evangélica muy aventajado. Trabajó mucho en la corrección de los libros de rezo, y más de una vez fué Vicario general de su obispado. La afición a Erasmo le movió a poner en hermosa lengua castellana uno de sus tratados, aquél que tanto resfriaba la devoción de San Ignacio: el *Enchiridion militis Christiani (Manual del soldado cristiano),* libro que, sin ser de los más irreverentes y mordaces de Erasmo, no deja de contener las usuales diatribes contra las Órdenes religiosas, hasta decir que el *monaquismo no es piedad,* sin que falten tampoco chanzonetas sobre el *lignum crucis,* el agua bendita y las reliquias de los Santos, con achaque de censurar las supersticiones. [2] El arcediano de Alcor [3] templó todas las frases sospechosas, y las dejó en sentido católico; moderó algún tanto los pasajes *donde libremente se trata de las costumbres de los Eclesiásticos* , y examinado el libro por *personas doctas* de orden de D. Alonso Manrique, cuyo secretario Luis Coronel era tan erasmista como antes vimos, se estampó, dedicado al mismo inquisidor general y Arzobispo de Sevilla, en 1527, con un prólogo en que se defiende la conveniencia de poner en lengua castellana el Nuevo Testamento, ya que no el Antiguo.

[p. 82] El ruido que el *Enchiridion* hizo fué grande, mayor que lo que Erasmo hubiera querido. En la carta con que dió las gracias al traductor manifestábase temeroso de la envidia; pero como *las castañuelas deben tocarse bien o no tocarse (testtudines edendas esse aut non edendas),* indicaba su deseo de que hablasen también en castellano otros libros suyos de moral y devoción, v. gr., el *De misericordia Domini,* el *De matrimonio christiano,* ciertas *paráfrasis* y *comentarios* a los Salmos. Pero temía muy mucho que en España llegaran a imprimirse, como algunos lo anunciaban, los *Coloquios,* la *Lengua* y otros escritos suyos, que *aunque nada impío con-*

tuviesen, eran inoportunos y no harían buen efecto en lengua vulgar: de lo cual le persuadía lo sucedido en Francia. [1]

En cartas a Vergara y a Coronel no dudó decir Erasmo que *ignoraba si los que traducían sus libros al castell ano lo hacían por afición a él o por odio,* pues no lograban más que alimentar la envidia, que nunca había estado tan despierta contra él como después de la publicación del *Enchiridion*. [2] El arcediano se ofendió de **[p. 83]** estas palabras, y replicó a Erasmo que el libro se había impreso con tanta utilidad y favor del pueblo cristiano, que donde quiera se le encontraba y todos le leían: en el palacio del César, en las ciudades, en las iglesias, en los monasterios, en las posadas y en los caminos. [1] Tanta popularidad sobresaltaba a Erasmo, y mucho más cuando los frailes pararon mientes en las audacias más o menos encubiertas del libro. El doctor Boehmer ha publicado una interesantísima carta inédita del arcediano a Coronel, que éste remitió a Erasmo con traducción latina, y que hoy se conserva autógrafa en la Biblioteca de la Universidad de Leipzig. En ella refiere lo que sigue:

«Agora es bien que sepa Vra. Md. que en esta ciudad (de Palencia) un padre Fr. Juan de San Vicente, franciscano, mas hablador que letrado, ha procurado alterar este pueblo, como ya otra vez lo alteró en tiempo de las Comunidades, y públicamente predicando y en dia señalado de San Antolin, cuando concurre el clero y pueblo y provincia a la iglesia catedral, dijo dos mil blasfemias de él diciendo que contenia mil herejías. Y allende desto sacó del seno una conclusion, y fijóla en el paño del púlpito con alfileres… El dia siguiente yo me hallé a la disputa, y ninguno salió a le argüir, así porque son todos frailes, como porque la conclusión no mostraba cosa particular sobre que disputaba. Entonces él sacó un papel con hasta XXX artículos que había colegido del *Enchiriaion* y de una epístola de Erasmo, que suele andar con él y del *Paráclesis,* etc., y en verdad, así Dios salve mi ánima, que de todos XXX el padre no entendió los diez, ni dice Erasmo

lo que éste le levanta, antes en algunas partes dice el contrario. En conclusión, que yo me determine de resistirle in *faciem* por buenas razones, sin sofismas, **[p. 84]** y cuando todos me entendieron y oyeron lo que pasaba, y la diligencia que S. Rma. mandó hacer en examinarle, [1] y vieron la facultad que dió para imprimirle, y cómo el libro vino señalado de sus armas, etc., y mas con ayuda de la verdad que estaba de mi parte y de la mala crianza y maledicencia que estaba por la suya, *tandem ab omnibus exsibilatus, irrisusque e theatro discessit*. [2] Pero no ha dejado de oblatrar ni lo deja, hasta penetrar las casas de todos estos señores de la tierra, y concitando a todos contra Erasmo públicamente, et *tacite* contra la autoridad del señor Arzobispo y de los señores del Consejo, los quales ha osado decir que no acertaron en aprobar y mandar imprimir el libro. Verdad es que como *omnes nitimur in vetita,* ha aprovechado tanto el padre que los que no sabian qué cosa era Erasmo, agora no le dejan de las manos y no se lee otra cosa sino el *Enchiridion,* así condenado y desfamado por el padre Rdo. Ya este negocio… toca a S. Rma. y a los señores del Consejo, que se atreva un fratérculo *pene* idiota, a condenar por hereje en la iglesia a quien los protectores de la religion cristiana aprueban por bueno, y toca no menos a Vra. Md. por cuya información y testimonio se aprobó e imprimió este libro. Y por cierto si éste calumniara la *Moria* o unos *Coloquios pueriles,* aunque para él era grande atrevimiento, *ferendum erat utcumque;* mas aver puesto tan virulenta lengua en el *Enchiridion, nun quam usque hunc diem ab aliquo lacessito,* cosa es que no se debe disimular. Scrivo a Vra. Md. para suplicarle que informe dello al señor Arzobispo y a esos señores, porque S. Rma. le mande castigar, o al menos que en el mesmo púlpito *recantet palinodiam,* y restituya la honra a los que ha infamado. En esto pienso que se hará mucho servicio a Ntro. Señor, porque semejantes blaferones sean reprimidas y porque la verdadera doctrina no sea infamada y vilipendiada.» [3]

[p. 85] Ya antes de imprimirse el libro le había puesto dos tachas un dominico: 1.ª Negar el fuego del Purgatorio. 2.ª Que el Monaquismo no es piedad. A ambos satisfizo Luis Coronel en una apología que envió a Erasmo. [1]

El ejemplo del arcediano de Alcor y la misma oposición que su libro había suscitado, el aplauso y favor que acompañaba al nombre de Erasmo y lo bien que sus libros se vendían, multiplicaron las traducciones en breve espacio. Y como ellas fueron ocasión principal de la tormenta que voy a describir, conviene, antes de pasar adelante, dar noticia, no de todas las que se hicieron, sino de las que yo he logrado ver: punto de los más oscuros de nuestra bibliografía, porque de algunos de estos tratados no se conservan las primeras ediciones. [2]

El *Enchiridion* salió a luz por vez primera en Alcalá (¿quizá por Arnao Guillem de Brocar?) a fines de 1526 o a principios de 1527, en 4.º (Yo *avisé al impresor de Alcalá,* dice el arcediano en la carta antes citada.) La edición que he tenido a la vista es en 8.º y se rotula:

Enchiridion / o Manual del Cavallero / Christiano, de D. Erasmo Rote- / rodamo en Romance. Van / de nuevo añadidas las cosas siguientes: Una / carta del Autor a su Magestad, y la respuesta / de su Magestad. El Sermon del Niño Jesús / del Autor. / Una Paraclesis o Exhortacion al estudio de las letras divi / nas del mismo. Nue- / vamente corregido. / En Anvers. / En casa de Martin Nucio, a la en- / seña de las dos Cigueñas. / 1555. / Con privilegio imperial.

Prólogo a D Alonso Manrique | *Exhortación al lector en nombre del intérprete.* (16 hojas, prls. 4 sin foliatura, y continúa luego desde la 17 a la 200, todas dobles.)

[p. 86] *Preparación y aparejo / para bien morir, compuesto por el / famoso y excelente doctor De- / siderio Erasmo Rote- / rodamo. / En Anvers / en casa de Martin Nucio, a la en- / seña de las dos Cigüeñas. / 1555.*

(En 8.º, 40 hojas dobles.) *Epístola dedicatoria del Maestro Bernardo Pérez a la muy ilustre y muy magnifica Señora la / Señora D.ª Francisca de / Castro, Duquesa de Gandia.*

El traductor de este libro y del siguiente fué Bernardo Pérez de Chinchón, canónigo de la Colegiata de Gandía, que escribió contra los moriscos el *Anti-alcorán,* libro prohibido por la Inquisición.

Silenos / de Alcibiades, compues- / tos por el muy famoso Doctor Desi- / derio Erasmo Roterodamo: y agora / nuevamente de Latin en lengua / Castellana, traduccidos por el / Maestro Bernardo / Pérez. En Anvers. / En casa de Martin Nucio, a la enseña de las dos Cigüeñas. / 1555.

Prólogo al cristiano lector:

«Si has leydo el *Cavallero Christiano,* que por otro nombre se llama *Enchiridion, si* has leydo muchos y diversos *Diálogos y Coloquios, si* has leydo un *Tractado de los loores del Matrimonio,* que ya todo anda en romance... Ya vemos en cada parte de nuestra España no traer otra cosa en boca sino Erasmo y sus obras, que muchos se esfuerzan a sacar de Latin en Romance diversos tractados, porque el pueblo que no sabe Latin, no carezca de tanto bien, y como yo en los dias pasados una glosa suya sobre la oración del *Pater Noster* (traduje), quise probar el segundo lance.»

A estos dos traductores de nombre conocido hay que añadir otro, anterior en la publicación de sus obras al de Alcor, y también arcediano: Diego López de Cortegana, que lo fué de la iglesia de Sevilla, intérprete del *Asno de Oro,* de Apuleyo, [1] y modelo de gracia y de frescura en su prosa castellana. Publicó además antes que nadie pensara en traducir a Erasmo:

Tractado de la miseria de los cortesanos que escribió el Papa Pio II... y otro *Tractado de cómo se quexa la Paz. compuesto por Erasmo, varon doctísimo, y sacados del Latin en romance por el* **[p. 87]** *arcediano de Sevilla, D. Diego Lopez, dedicados al muy ilustre e muy magnífico señor don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, señor de Marchena,* etc.

(Sevilla, por Jacobo Cromberger Alemán, 1520. En 4.° Hay otra edición de Alcalá, 1529.)

Las siguientes traducciones son anónimas:

La lengua / de Erasmo, nuevamente Roman- / zada por muy / elegante / estilo. / M.D.L. / Impreso en Amberes, en casa de Mar- / tin Nucio. / Con privilegio Im- / perial, por diez años.

El intérprete al lector (dice haber templado *algunas* invectivas de Erasmo contra frailes.)- -*Prólogo del intérprete dirigido al muy reverendo y muy magnífico señor don Guillem Desprato Abad de sant Marcelo, y vicario general y inquisidor en el Arzobispado de Valencia.—(Introducción de la obra.)*

La primera edición parece que se hizo en 1533. En 4.°, como el *Enchiridion y la Querella*. El original latino se intitula *Lingua sive de linguae usu atque abusu*.

Colloquios / de Erasmo varon doctis- / simo y eloquentissimo: / traduzidos d' latin / en romance, porque / los que no entien- / den la lengua la- / tina gocen / assimismo d' do- / ctrina de tan alto varon. / Nuevamente añadido el col / loquio de los hon- / bres y obras. (Letra de tortis. Sin año ni lugar; 192 hojas dobles.)

Prólogo al lector, Carta de Erasmo al emperador, Respuesta del emperador (una y otra en latín y castellano). No comprende más coloquios que los titulados: *Amor de niños en Dios (Confabulatio pia).—Coloquio de viejos.—Coloquio del Matrimonio.—De Arnaldo y Cornelio (Votum temere susceptum).—Del soldado y cartujano.— De religiosos.—Mempsigamos* (errata por *misogamos).—De Antonio et Magdalia.—De Jocundo et Sophia.—Del mesonero.—Del* mortuorio. (Con un prólogo del intérprete.)— *De los nombres e las obras.—Tabla.*

Impreso (dice al fin de la *Tabla) a XXiii de Agosto, M.D.XXXii*

El único ejemplar que conozco de esta rarísima edición, a no dudarlo, clandestina, es el que poseía Usoz. No es la primera, como de su misma portada se deduce.

En unas notas manuscritas de D. Bartolomé J. Gallardo, que me facilitó el Sr. Sancho Rayón, veo mencionadas dos ediciones de la *Preparación…* traducida por Bernardo Pérez: una con el título de *Apercibimiento de la muerte* (Valencia, 1535), otra con el **[p. 88]** de Arte para bien morir (Burgos,1535), y una de la *Lengua* (Valencia, 1531), que por el lugar y el año quizá no sea aventurado atribuir al mismo Pérez. [1] Consta, además, por los apuntamientos de Gallardo, que el *Pater noster declarado en Español y Sermón de la misericordia de Dios* (traducido por el mismo Pérez, según se infiere del prólogo de los *Silenos)* se imprimió en 1528.

Boehmer, en su *Eramus in Spanien,* cita una edición de la *Exposción de los Salmos I y IV,* en 4.° (1531), y unos *Silenos,* en la misma forma, sin año ni lugar.

Que aun fueron más las traducciones, aunque algunas hayan perecido, lo demuestran los Índices expurgatorios, donde, junto con las citadas, figuran: *Confessionario o manera de confessar,* de Erasmo, en romance; *Manera de orar,* de Erasmo, en romance; *Moria,* de Erasmo, en romance (es el *Elogio de la Locura); Vida Christiana,* de Erasmo, etc., etc.

Los amigos de Erasmo llegaron a hacer aquí reimpresiones latinas de varios escritos suyos, especialmente del *Ciceroniano,* según consta por una carta de Alfonso de Valdés. [2]

V.—EL EMBAJADOR EDUÁRDO LEE.—CLAMORES CONTRA LAS OBRAS DE ERASMO.—INQUISICIÓN DE SUS ESCRITOS.—JUNTAS TEOLÓGICAS DE VALLADOLID.—«APOLOGÍA», DE ERASMO, CONTRA CIERTOS MONJES ESPAÑOLES.

Para comprender hasta qué punto llegaba en España el entusiasmo por los escritos de Erasmo, nada tan oportuno como una carta del humanista burgalés Juan Maldonado (epíst. CCCXXXVIII del apéndice a la colección erasmiana), que se dirigió al de Rotterdam sin conocerle, para darle la buena noticia de que los

españoles, sin distinción de sexo, clase ni edad, no solo admiraban su **[p. 89]** erudición, sino que creían ver en él algo de divino, y no había gramático, ni retórico, ni teólogo que no tuviera siempre el nombre de Erasmo en la boca, considerándole como príncipe de la ciencia de Dios y de las buenas letras. «Reinas en nuestras escuelas, añade. Sólo te aborrecen e injurian sin cesar los sofistas... los frailes, que apenas merecen llamarse hombres, pues nada tienen de humano... Es verdad que algunos se separan de los otros en esto, pero no se atreven a alzar mucho la voz por respeto a su instituto y por no perder el peculio y la ganancia... Fácilmente se remediará. todo si te moderas en la severidad, y respetando las órdenes y los institutos, haces alguna distinción en favor de los buenos y doctos religiosos...» Refiere después que los inquisidores mandaron por edicto que «nadie escribiese contra Erasmo... Y entonces sus enemigos acudieron a las señoras nobles, hijas suyas de confesión, y a los conventos de religiosas, persuadiéndolas que no diesen oídos a nadie que hubiese leído a Erasmo, ni tomasen en la mano sus escritos... Pero como atrae tanto el apetito la fruta vedada, ellas procuraron de todas maneras entender a Erasmo, buscando quien se lo interpretara, por donde vinieron a hacerse conocidísimas sus obras en las casas de los grandes y en los conventos de monjas, donde se leían mas o menos subrepticiamente... Con esto se multiplicaron las traducciones, y el nombre de Erasmo vino a ser mas conocido en España que en Rotterdam. El *Enchiridion* y los *Coloquios* corrían difundidos en miles de ejemplares.» [1]

[p. 90] ¡Crisis singular! Todo el mundo se apasiona por las cuestiones teológicas: las monjas leen en la clausura los Coloquios «Misogamos» y «Poenitens», donde se procura disuadir de la entrada en religión; las damas de la aristocracia española se deleitan con el *Elogio de la Locura;* la Inquisición, y a su frente D. Alonso Manrique, prohiben escribir ¿contra quién? contra Erasmo; los secretarios del emperador y de los Arzobispos de Toledo y Sevi-

lla son erasmistas, y de *erasmistas* están llenas las catedrales; y este Juan Maldonado, que fué Vicario general del arzobispado de Burgos, [1] no sólo niega que «los frailes tengan nada de humano», sino que hace insinuaciones nada ortodoxas sobre la confesión auricular. ¡Y en tanto, **[p. 91]** nadie se acuerda de la tormenta luterana, que se va acercando por días! ¿Quién tenía previsión aquí, sino aquellos frailes, objeto de tantos ínsulsos chistes? (Ch).

A aumentar la confusión y hacer estallar el tumulto vino a deshora el embajador inglés Eduardo Lee (Leus), tan teólogo como su **[p. 92]** rey Enrique VIII, y grande adversario de Erasmo, con quien había tenido una polémica en Lovaina. Traía Lee una obra escrita contra el filólogo roterodamense, anunciaba su publicación, la leía a los teólogos y frailes más enemigos de Erasmo y los alentaba a la resistencia. Sus clamores llegaron al palacio del César; pero el **[p. 93]** erasmismo que allí dominaba atajó la voz de los Dominicos. En Salamanca los Franciscanos observantes peroraban en sus sermones contra el autor del *Enchiridion,* y fijaron a la puerta de la iglesia unas conclusiones llamando a pública disputa. El deseo de evitar escándalos, o más bien, la intolerancia erasmiana y el **[p. 94]** favor que a velas desplegadas se otorgaba al Maestro, sosegaron casi por fuerza estas primeras alteraciones. Al cabo Pedro de Vitoria, dominico, prior de su convento en Burgos, y hermano del insigne teólogo Francisco, que entonces residía en París, y a quien Erasmo comunicaba todas estas noticias en una carta, afirmó con energia, siguiéndole muchos, que antes se debía obedecer a Dios que a los hombres, y que ni el emperador ni los Obispos podían impedir que se escribiese contra Erasmo, perjudicial enemnigo de la religión cristiana. Fué imposible ahogar este clamor, y D. Alonso Manrique tuvo que permitir a los frailes que presentasen, en forma de artículos, sus acusaciones contra Erasmo, pero absteniéndose, mientras no recayera decisión, de hablar de él en sus sermones. Religiosos de siete

órdenes se encargaron de esta tarea; [1] **[p. 95]** pero los Franciscanos observantes eran los más decididos en contra de Erasmo, como lo habían sido en Francia, en Alemania y en otras partes. Los Dominicos andaban divididos; algunos, y entre ellos el mismo Francisco de Vitoria, hermano de fray Pedro, cabeza de motín contra Erasmo, defendían a éste, [1] y dábanles no poca autoridad las cátedras que regentaban. Vitoria tenía la de prima de teología en Salamanca. Entre los Benedictinos descollaba, como admirador de Erasmo, Alfonso de **[p. 96]** Virués, natural de Olmedo, gran predicador, y más adelante Obispo de Canarias. *Homo Erasmikus* le llamaba Vives. Parece, sin embargo, que, antes de entrar en relaciones con el holandés, había escrito algo como impugnación de opiniones suyas, aunque pronto se hicieron amigos, *dejando dormir las antiguas querellas,* dice Erasmo; y Virués hubo de retirar de la circulación su libro, convirtiéndose en apologista incansable de Erasmo en sus sermones, y repartiendo por Burgos ejemplares del *Enchiridion,* lo cual le atrajo no pocas enemistades dentro de su Orden. Él mismo no se atrevía a contradecir abiertamente a los restantes, porque creía, y creía bien, que habiendo atacado Erasmo a las Órdenes en general, no era extraño que todos los religiosos se uniesen para la defensa. [1]

[p. 97] De todas suertes, Virués, el Arzobispo Fonseca, guiado por su secretario Vergara, el inquisidor Manrique, Coronel, el abad Pedro de Lerma, Sancho Carranza, que de émulo de Erasmo se había trocado en ferviente adorador suyo; un cierto Dionisio, fraile agustino; el secretario Valdés y la mayor parte de los profesores de Alcalá, excepción hecha del ilustre matemático Pedro Ciruelo, estaban resueltos a combatir por Erasmo *usque ad aras*. Lo que pasó en las congregaciones celebradas con este fin se deduce de tres cartas: una de Vergara, otra de Vives y la tercera de Alfonso de Valdés. [1] Comparando las relaciones de unos y otros resulta, poco más o menos, lo siguiente:

Las juntas se celebraron en Valladolid, en la Cuaresma de 1527 (desde el 1.º de marzo en adelante), presididas por el inquisidor general D. Alonso Manrique. En la primera sesión, llamados los frailes, que estaban allí en gran número por celebrarse Capítulo de varias Órdenes, se les reprendió por haber contravenido al edicto, hablando y escribiendo sediciosamente contra Erasmo. Respondieron que harto tiempo habían disimulado sus errores y blasfemias; pero ya que Erasmo iba cada día de mal en peor, favoreciendo descubiertamente el luteranísmo y pasándose a los reales de los enemigos, habían comenzado a tratarle como a tal, para evitar el peligro de sus escritos y la perdición de las almas; que habían respetado por algún tiempo el edicto, pero que al fin no habían podido menos de romperle, ya que cada día cobraba fuerzas el mal y las herejías de Erasmo subían de punto, y que no se darían por satisfechos hasta ver desterrados sus libros de **[p. 98]** España. Para tratar de su censura debía formarse una junta de teólogos; pero entretanto, y a prevención, prohibir del todo la lectura de semejantes obras. Respondieron los parciales de Erasmo que muchos buenos católicos aprobaban su doctrina, y que, en vez de condenarle, los Papas León X y Adriano VI le habían dada públicos testimonios de aprecio, imprimiéndose con licencia y privilegio suyo el *Enchiridion,* ocasión principal de aquellos clamores; y que mientras otra cosa no constara, debían tenerse los libros de Erasmo por tolerados. Si algo les ofendía en ellos, podían presentar con cristiana modestia sus reparos.

Esta fué la decisión de Manrique. Los frailes trabajaron mucho, *fervebat opus,* dice con frase virgiliana Vergara, y juraron que en un mismo día habían de arder todos los libros erásmicos. A fines de marzo presentaron sus artículos. [1] Acusaban a Erasmo:

1.º De negar la consustancialidad de Verbo, como los arrianos.

2.º De negar la divinidad del Hijo, o a lo menos de explicar en sentido arriano todos los lugares del Nuevo Testamento donde esta divinidad se consigna, hasta los más claros y explícitos, *v.*

gr.: In ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter.— Dominus meus et Deus meus.—El Deus erat Verbum. Del segundo decía que era una *exclamación* y del tercero un *razonamiento;* pero ninguno de los dos *denominación manifiesta.*

3.° De afirmar que ni en las Escrituras ni en los Padres antiguos, sobre todo en San Hilario, *de Trinitate,* se encuentra con claridad el nombre de Dios dada al Espíritu Santo.

4.° De sentir mal de la Inquisition, y no aprobar el castigo temporal de los herejes.

5.° De negar la eficacia del Bautismo, y de ser *rebautizante.*

6.° De creer moderna la *confesión auricular* y nacida de las consultas secretas a los Obispos.

7.° De errores contra el Sacramento de la Eucaristía.

8.° De atribuir la autoridad sacerdotal a todo el pueblo y de impugnar el primado del Pontífice.

9.° De defender el divorcio.

[p. 99] 10. De atacar la autoridad de las Sagradas Escrituras, porque tacha de olvidadizos y aún de ignorantes en algunas cosas a los Apóstoles.

11. De llamar, en son de mofa, *cuestiones escolásticas* a todas las que se disputaban entre luteranos y católicos, inclusa la del libre albedrío, y la de la fe y las obras, añadiendo que no valía la pena de *in capitis discrimen venire* por tales cosas.

12. De hablar con poco respeto de los Santos Padres, máxime de San Jerónimo.

13. De muchas irreverencias contra el culto de la Virgen María.

14. De tener en poco la autoridad del Papa y de los Concilios generales.

15. De tachar de judaísmo las ceremonias eclesiásticas, los ayunos y abstinencias.

16. De preferir el matrimonio al estado de virginidad.

17. De condenar en absoluto la Teología escolástica.

18. De tener por inútiles y vanas las indulgencias, la veneración de los Santos, las reliquias, imágenes y peregrinaciones.

19. De poner en duda el derecho de la Iglesia a los bienes temporales.

20. De otras dudas sobre el libre albedrío.

21. Ídem sobre las penas del infierno.

Como se ve, en estos veintiún artículos estaban compendiados todos los cargos que contra Erasmo habían dirigido Stúñiga, Lee y la Sorbona, con más otros nuevos y menos fundamentados. Podía reprenderse a Erasmo por apartarse temerariamente del sentir de la Iglesia en la interpretación de los lugares relativos a Cristo; podía tachársele de enemigo del monacato, de las ceremonias y del ayuno, y de poco devoto de la Virgen y de los Santos. Harto graves eran estos cargos para que fuese necesario acrecentarlos con los del Bautismo, la Eucaristía, etc., sobre todo lo cual no se halla razonable sospecha de error en las obras de Erasmo.

Estaban congregados por orden de Manrique los teólogos de tres Universidades: Salamanca, Valladolid y Alcalá [(D)] . Celebróse **[p. 100]** Misa del Espíritu Santo, y abierta la sesión, leyeron un dominico, un franciscano y un trinitario el acta de acusación, en que se calificaban, respectivamente, de *heréticas, escandalosas, malsonantes,* etc., Las proposiciones referidas. En favor de Erasmo pronunció un largo discurso Jerónimo de Virués, benedictino de Olmedo, hermano de Alfonso, y tan semejante a él en todo, que muchos los confundían. [1] Habló después de él, y con no menos entusiasmo erasmista, el agustino Dionisio, predicador del César, hombre atrevidísimo. Y observando los jueces que en el escrito de los frailes había muchas repeticiones, mandaron hacer un extracto, que es el que hoy tenemos, el cual se so-

metió al examen de vanos doctores complutenses y salmantinos, parciales los más de **[p. 101]** Erasmo. Los frailes [1] recusaron a algunos de ellos, sobre todo a Vergara. Señalóse el día de la Ascensión para que calificasen. Veintinueve teólogos, entre ellos Vitoria, Alonso de Córdoba, jefe de los nominalistas en Salamanca, y Silíceo, formaban esta congregación; pero como los pareceres se Dividieron, ni en una junta, ni en dos, ni en todo el mes de mayo, se pasó de los dos artículos primeros: el de la Trinidad y el de la Divinidad de Cristo. Los amigos de Erasmo llevaban muy a mal estas disputas, y los más arrojados, como Alfonso de Valdés, querían que se impusiese perpetuo silencio a los acusadores. D. Alonso Manrique suspendió las juntas, y quedaron las cosas en tal estado. [2] *«Tuvo manera como la congregación se deshiciese y no hablasen más en aquel negocio»,* dice Sandoval.

Los erasmistas cantaron victoria, y Alfonso de Virués hizo correr manuscrita una *Apología* dedicada a un franciscano de grande autoridad y nombre en España. Luis Vives la tradujo al latín para que pudiera entenderla Erasmo. [3] Y habiendo dirigido éste una carta al emperador como en queja de lo que se había hecho con sus libros, lograron el canciller Gattinara, el secretario Alfonso de Valdés y otros poderosos erasmistas, que Carlos V le respondiese a vueltas de elogios y cortesías, que «no había que temer peligro alguno de la inquisición que se había permitido hacer, pues todo se reduciría a que, si se encontraba algún desliz, el mismo autor lo corrigiese o explicase el concepto con claridad, cerrando así la boca a los calumniadores, ya que bien persuadido estaba el César de la piedad cristiana del teólogo holandés». (Epístola CMXV.) Alfonso de Valdés redactó las letras imperiales, y **[p. 102]** él había inducido a Erasmo a dar este paso. Los traductores españoles colocaron en son de triunfo estas cartas al frente de sus respectivas versiones.

Erasmo dió las gracias por su protección y buenos oficios a Fonseca [1] y a Manrique. Uno y otro le respondieron con gran-

des encarecimientos, prometiendo ayudarle del mismo modo en lo sucesivo. El Arzobispo de Toledo añadía que se daba por contento y pagado sólo con haber tenido un autógrafo de Erasmo. Éste no se cansaba de hacer protestas de catolicismo, ofreciendo una vez y otra quitar y enmendar cuanto pareciera impío o mal sonante, como escrito en tiempos más sosegados y anteriores a la rebelión de Lutero. [2]

¿Pero debía Erasmo contestar, o no, al escrito de los frailes, a quienes afectaba tratar con el mayor desprecio, aun en sus cartas al inquisidor general, llamándolos *ventres, tábanos* y otros epítetos **[p. 103]** de injuria? Aquí se dividieron los pareceres de sus amigos. Los más prudentes de todos, Vergara y Virués, temían que, queriendo mejorar su causa, la empeorase, no guardando moderación ni cortesía. Don Alonso Manrique deseaba leer la *Apología,* pero no que se imprimiese ni que circulase. Pero Alfonso de Valdés precipitó las cosas con su intempestivo entusiasmo (epístola de 23 de noviembre de 1527), y se empeñó en que Erasmo opusiera su respuesta a los artículos de los frailes, si bien le aconsejaba que a nadie nombrase en particular, y que, ante todo, dirigiese manuscrita su respuesta al Arzobispo de Sevilla.

Erasmo siguió puntualmente este consejo, que no podía menos **[p. 104]** de halagar su vanidad irritada, en todo, menos en lo último. Poco respetuoso con la Inquisición española, que con tanta tolerancia y lenidad le había tratado, y ávido de hacer al público partícipe de sus rencores y de su venganza, no se acordó que los artículos de los frailes estaban manuscritos e imprimió su réplica en la oficina de Froben (Basilea). Es de ver cómo se disculpa en la dedicatoria a D. Alonso Manrique. Si hubiéramos de creerle, sólo por no hacer tantas copias manuscritas cuantas se necesitaban para enviar a los inquisidores y teólogos que habían de juzgar de la causa en España, se valió de la imprenta, pero estipulando seriamente con el tipógrafo que ningún ejemplar había de salir de su casa. Pero muerto Froben, hubo poco cuidado

en la custodia: un *curioso* logró extraer un ejemplar, y se propuso reimprimirlo *apud Ubios;* y temeroso entonces Erasmo de que saliera con mil errores, prefirió divulgar el impreso por Froben: *«Exire passi sumus.»* Nada menos que dos mil ejemplares entraron en circulación antes que los viera D. Alonso Manrique.

La supercherería era, como se ve, demasiado burda; pero tan ciegos estaban aquí por Erasmo, que todo lo toleraron y dieron por bueno. De la *Apología* [1] no hay mucho que decir: leeríamos los mismos argumentos ya empleados en la controversia con Stúñiga y Carranza. Sostiene Erasmo la peligrosa doctrina de que es lícito dar sentido diverso a los lugares de la Escritura que por universal consentimiento y tradición de la Iglesia se traen para probar la Trinidad, la divinidad del Verbo, etc., y que fueron usados por los Santos Padres como argumentos fortísimos contra los herejes. [2] Bien puede decirse, que si Erasmo no fué arriano ni sociniano, dejó preparadas las armas para los futuros campeones de estas sectas, que ni una desperdiciaron de las que habían salido de **[p. 105]** su fábrica. [1] Decir, como el exégeta de Rotterdam, que el *Christus qui est Deus benedietus in saecula* no es más que una *doxología* añadida por algún copista (fácil y poco ingenioso recurso); que el *inhabitat omnis plenitudo divinitatis* no quiere decir más sino que el Padre dió a Cristo cuanto convenía para la humana felicidad; que el *Emmanuel* (σὺν τῷ θεῷ) equivale no más que a honrado o protegido por Dios, y que el *Filius Dei* puede aplicarse a todo hombre piadoso, no era mostrarse ni buen razonador ni buen católico [2] Los mismos judíos entendían el *Filias Dei* en sentido recto y como suena: no como apelativo de los justos, sino como calificativo propio del Mesías; ni se encuentra dado a ningún justo en particular, sino *al Hijo, a* quien *nadie conoce sino el Padre,* y en buyo nombre, como en el del Padre y el Espíritu Santo, debían cautizar los Apóstoles, según la fórmula que leemos en el capítulo XXVIII de San Mateo.

Razón tenían los *crassi ventres,* por Erasmo tan execrados, para tildarle de sospechoso, o de inconsiderado y ligero, al verle usar, por ejemplo, el verbo *andemus* tratando de la divinidad del Espíritu Santo, como si fuera una audacia o una novedad el adorarle como a tercera persona de la Santísima Trinidad.

Cautelosa como es esta *Apología,* y nada suave en la forma, satisfizo mucho a nuestros erasmistas más ardientes, sobre todo a Valdés, a quien, según toda probabilidad, ha de atribuirse, si no la traducción, a lo menos la edición de ella en castellano descubierta en nuestros días por Usoz. Vicente Navarra, amigo de Valdés, le escribía desde Burgos en 23 de noviembre de 1527: *«Sé que estás imprimiendo muchos ejemplares.»* [3] Pero no fué del agrado de **[p. 106]** Vergara, que gravemente reprendió al de Rotterdam por haberse excedido en los dicterios y no haber respetado la autoridad de los inquisidores. [1]

Para salvar del todo la reputación y tranquilidad de Erasmo, le había aconsejado Vergara que se conservase en la gracia y favor del Pontífice y de los Cardenales, y solicitase de Roma un Breve aprobando y recomendando sus libros y doctrina. Valdés y otros llevaron más allá su buen deseo: persuadieron al canciller Gattinara, y éste al emperador, que la petición debía hacerse en nombre del mismo Carlos V, y fué a Roma, encargado de este negocio, el secretario Juan Pérez, distinto quizá del heresiarca. Se alcanzó de Clemente VII el Breve (su fecha 1.° de agosto de 1527), dirigido al inquisidor general Manrique, para que él impusiera silencio a los que atacasen la doctrina de Erasmo, *sólo en cuanto contradijese a la de Lutero.* [2] La Santa Sede obró con la prudencia y sabiduría de siempre, sin tolerar errores, ni fanatismos, ni banderías, y eso que este Breve se obtuvo en los calamitosos días de la prisión del Papa, después del saco de Roma, e instando mucho los agentes españoles.

Aunque la concesión no era grande, porque nadie pensaba en España en defender a Lutero contra Erasmo, los erasmistas se

dieron por satisfechos. Manrique fulminó la prohibición de escribir contra Erasmo, en términos absolutos, según parece, contradiciendo en esto la letra y el espíritu del Breve, y **[p. 107]** tras él vivió, no pudieron desquitarse los contrarios. Sólo dos españoles rompieron el veto; pero el uno de ellos imprimió su libro clandestinamente, y el otro escribía desde Italia.

VI.—CONTROVERSIAS DE ERASMO CON CARVAJAL Y SEPÚLVEDA.—MUERTE DE MANRIQUE.—MUERTE DE ERASMO.—PERSECUCIONES DE ALGUNOS ERASMISTAS (VERGARA, PEDRO DE LERMA, MATEO PASCUAL).

Si hubiéramos de creer a Erasmo y a sus amigos, siempre destemplados e intolerantes hasta lo sumo, no habría habido entre sus adversarios ninguno tan despreciable como el franciscano andaluz Fr. Luis de Carvajal [(E)] . *Ligero, petulante, histrión, sobornado,* [1] *juglar, bufón, estulto, deshonra de su Orden, Cacalalum, insolente...;* todos estos dicterios, y otros más, le prodigan. Pues bien: todo esto es falsedad y difamación sistemática. Fray Luis de Carvajal es una de las figuras mas nobles del Renacimiento español. Fué el primero en restituir la teología a sus antiguas fuentes, y exornarla con las flores de las letras humanas, antecediendo en esto a Melchor Cano, y siguiendo las huellas de Vives en el *De causis corruptarum artium.* Escribía en elegante latín, más suelto y fácil que el de Erasmo, y era acérrimo enemigo de la sofística y de la barbarie, como anuncia desde la portada de su libro. Claro es que no le movía a contradecir a Erasmo el odio a *las lenguas ni a las buenas letras,* eterno lugar común de Erasmo contra sus parciales. Había estudiado Carvajal en París con reputación grande de saber y elocuencia. Allí, movido por las injurias de Erasmo contra su Orden, publicó en 1528 su *Apologia* **[p. 108]** *monasticae religionis diluens nugas Erasmi,* dedicada a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, marqués de Priego. La edición no tenía nombre de impresor, ni menos otra que al año siguiente se hizo en España. [1]

Ocho lugares de las obras erísmicas, todos sobre el Monacato, son los que Carvajal impugna: aquello de que *la vida religiosa no es piedad;* el llamar a los frailes *asnos y ventres* a cada peso; las malignas insinuaciones acerca de su continencia y contra el celibato y las ceremonias, etc. *«Erasmus perdit universam Ecclesiam lusibus ac facetiis suis»,* decía.

El libro de Carvajal se imprimió con un prefacio de Fr. Juan de Zafra a Fr. Francisco de los Ángeles, Cardenal de Jerusalén, y versos laudatorios del mismo Padre Zafra y del Padre Laxiango. Erasmo se apresuró a contestar con una virulenta diatriba, que se rotula: *Responsio adversus febricitantis cujusdam libellum*. [2] Llama a su adversario *Pantalabo* , y afirma una y otra vez que sus invectivas se han dirigido siempre, no contra la vida religiosa, sino contra las costumbres de los religiosos; que no ha andado, ni con mucho, tan duro en reprensiones como San Jerónimo y otros Padres; y, finalmente, que en más estima sus *facecias* , y las tiene por más útiles a la Iglesia, que las sutilezas de Scoto. El tratado rebosa en saña contra los Franciscanos. [3]

Fray Luis de Carvajal, lejos de amilanarse, publicó (sin año ni lugar) una respuesta, que no he llegado a ver, y que se titulaba: **[p. 109]** *Dulcoratio amarulentiarum Erasmicae responsionis ad Apologiam,* etcétera. Con esto perdió Erasmo la calma, y sin duda en obsequio a la libertad de discusión y a la filosofía cristiana, importunó con cartas a D. Alonso Manrique para que castigara al impresor y prohibiese semejantes publicaciones. [1] Por lo demás, forma resolución de abstenerse de toda polémica con los frailes, y así se lo escribe a sus amigos sevillanos Pedro y Cristóbal Mejía; [2] más aún, si hemos de creerle: ni aun quiso leer la *Dulcoratio*.

Carvajal era amigo de Vives, a quien no pareció bien la animosidad con que uno y otro se trataban. [3] Todavía, en 1545, cuando publicó Fr. Luis su obra más importante, el verdadero fundamento de su gloria, el libro De *restituta Theologia,* no dejó

de combatir (en el capítulo XVI, *De Novo Testamento* , y en los siguientes) con alguna dureza las versiones bíblicas de Erasmo. [4] Con perfecta ortodoxia, con estilo claro y ameno, y con un vigor que en nada cede al de Erasmo, rechaza en este libro las **[p. 110]** *cuestiones inútiles,* las *logomaquias,* las temerarias aserciones, y aconseja a los teólogos amenizar sus estudios con el de las humanidades y la historia. Al elogiarle, como *a noble y excelente teólogo,* Alfonso García Matamoros en su libro *De adserenda Hispanorum eruditione* (publicado de 1553), temía aún excitar los manes del enojado e iracundo Erasmo. *(Irati simul et indignabundi Erasmi manes.)*

En Italia se tenía de Erasmo muy diversa opinión que en Alemania y en España. Aparte de lo sospechoso de su teología, le negaban, y con razón, el título de filósofo, y concediéndole agudeza de ingenio y copia de sales, no le llamaban *facundo,* sino *fecundo,* por el desaliño y negligencia de su estilo, en nada majestuoso ni ciceroniano. Distinguióse en impugnarle Alberto Pío, príncipe de Carpi, sobrino de Juan Pico de la Mirándola, y discípulo de Aldo Manucio, que le dedicó mucho libros, entre ellos su edición de Lucrecio, humanista, filósofo y teólogo, o a lo menos *dilettante* en todas estas facultades. Él llamó de Bolonia, y tuvo a sueldo para que le ayudase en sus empresas literarias, a nuestro insigne cordobés Juan Ginés de Sepúlveda, que nos dejó escrito de él un generoso elogio al principio de la *Antapologia*. Había divulgado Alberto Pío, primero una carta, y luego un libro contra Erasmo, acusándole de las mismas cosas que lo habían hecho Stúñiga, Carranza y los frailes castellanos. En España, donde todo libro acerca de Erasmo era ávidamente leído, se tradujo en seguida el del príncipe de Carpi, aunque más adelante lo prohibió la Inquisición, ya por contener en lengua vulgar largos trozos, y no los menos peligrosos, del escritor a quien impugnaba, ya por borrar hasta la última memoria de estas lamentables controversias. Casos infelices, de los que eran frecuentes en la Italia

de entonces, habían traído a Alberto Pío a morir oscuramente, pobre y desterrado de su paterna casa. No se detuvo ante la muerte el rencor de Erasmo, sino que lanzó al poco tiempo una invectiva contra el desdichado príncipe, en que no se harta de llamarle *ignorante, filosofastro, mentiroso, viejo delirante, áspid,* etcétera, y de suponer que sólo con ayuda de amigos, y especialmente de Sepúlveda, *varón erudito y buen latino,* podía haber escrito su libro.

Esta mala acción, que siempre lo es el ensañarse con las **[p. 111]** cenizas de un muerto, fué causa de una buena obra de piedad y de literatura: la *Antapologia,* de Sepúlveda, pro *Alberto Pio principe Carpensi in Erasmum Rotterodamum*. [1] Sepúlveda había estado siempre en buenas relaciones con Erasmo, pero sin formar parte de la cohorte de sus admiradores y reprendiéndole, cuando bien le parecía, con toda la severidad e independencia de su carácter. Como educado en Italia, y ciceroniano hasta la médula de los huesos, no le placía mucho la latinidad de Erasmo, ni gastaba largo tiempo en la lectura de aquellas obras, más o menos bárbaras e hiperbóreas, y confiesa que antes de esta polémica no había leído una letra de los *Coloquios*. Pero admiraba en Erasmo la erudición inmensa, la infatigable labor, y la luz que iba dando a muchos monumentos de la antigüedad cristiana. Decíale una y otra vez, con dura franqueza, que sus obras ganarían mucho en corrección y mesura volviéndolas al yunque, según la buena doctrina y ejemplo de los antiguos. Erasmo, que gustaba sólo de admiraciones incondicionadas, hablaba de Sepúlveda con cierta frialdad, y en el *Ciceronianus* hizo de él un pobrísimo elogio, diciendo que un *tal Ginés había dado buenas esperanzas de escritor en Roma con un libro que había publicado*.

Con razón se dolía Sepúlveda de que se le tratase como a un principiante de buenas disposiciones cuando estaba ya próximo a la vejez y había publicado muchas obras, así originales como traducidas del griego, por las cuales bien podía juzgarse lo que era y

no lo que podía ser. [2] Del *Ciceroniano* decían **[p. 112]** malignamente Sepúlveda y sus amigos italianos, que era un convite a la mesa de Erasmo, bien provista de todas viandas, *menos* de las ciceronianas. [1]

Con estas disposiciones, entre benévolas y hostiles, y el recuerdo de su amistad con Stúñiga, y la reciente ofensa a la memoria de Alberto Pío, tomó la pluma Sepúlveda, sin perder un momento la serena majestad que caracteriza su estilo, y aquel rico y apacible decir, de nitidez argéntea, que tanto contrasta con las agudezas, saltos y escarceos de Erasmo. Dolor, más bien que indignación, manifestaba por los desafueros de éste, tan olvidado ya del teológico decoro: traía a la memoria con gratitud sincera los beneficios del príncipe de Carpi, justificando así su intrusión en aquella contienda, [2] sin ofender por esto la reputación de Erasmo, cuyo ingenio y doctrina tenía en mucho; declaraba acción indigna y nefanda la de inquietar los manes de los muertos, y menos los de un varón tan docto y cristiano; y afirmaba y probaba no haber tenido él parte ninguna en la obra de Alberto Pío, dado que Sepúlveda estaba en Roma, mientras que el autor escribía en París. Para bajar de punto la vanidad de Erasmo, no dejaba de recordarle, aunque sin aceptar del todo, el juicio que de su estilo hacían los doctos en Roma. [3] Defendía a Alberto Pío, que no escribió sino provocado en una carta por Erasmo; reprendía a éste por sus dicterios y soeces expresiones, [4] que a muchos podían parecer medios para ocultar la falta de razón. Atribuye estos lunares a la rapidez y descuido con que Erasmo escribía, y al no consultar sus libros con nadie, ni releerlos siquiera, por donde venían a ser **[p. 113]** árboles de corta vida. «No conviene hacer muchos libros, sino buenos; ni escribir pronto, sino docta y elegantemente. Virgilio lamía sus versos como la osa sus cachorros. Platón peinaba sus diálogos, y llegó a escribir tres veces el exordio de los libros *De re-publica*… ¿Cómo han de ser perfectos e irreprensibles tus libros? Un varón grave,

un filósofo, un cristiano, debe oír con modestia las correcciones y enmendar lo que esté errado, y no llamar a los que en algo le impugnan, *mentirosos* y *calumniadores*. ¿No reconoces tú mismo que no eres impecable, y dos o tres veces has tenido que reformar los *Adagios* y el *Nuevo Testamento?»*

Entra después Sepúlveda en el examen de las objeciones de Alberto Pío y de las réplicas de Erasmo. «Buena habrá sido tu intención, pues tantas veces lo afirmas; pero la letra es peligrosa. No te excuses diciendo que el *Elogio de la locura* es un escrito burlesco y no serio. ¿Qué cosa más criminal que mezclar en una obra de burlas la religión cristiana y sus ministros, y los Santos y la Virgen y el mismo Cristo? ¿Qué palabras más hostiles a la religión pudieron pronunciar Luciano el ateo y Averroes el blasfemo que éstas tuyas? «parece que la religión cristiana tiene cierto parentesco con la necedad y locura» Y aunque dices que esto se entiende de los que llama San Pablo *stultus hujus* mundi, el valgo, que no sabe de estas distinciones, lo aplicará a los tontos, de quienes en el resto de la *Moria* vienes hablando. Con el ejemplo de otros te defiendes de haber gracejado con las palabras de la Escritura, como si al ladrón le disculpase el latrocinio ajeno... Condenas, no a los malos monjes, sino la vida religiosa, que tachas de *ociosidad,* como si no hubiera más ocupaciones que arar y sembrar la tierra, y fueran inútiles el predicar, el confesar, y las misas y los rezos... Dices que debía disminuirse el número de los monasterios. Nadie quiere que todos los ciudadanos sean frailes; pero como a todos los religiosos llamas *hipócritas, puercos y fariseos,* claro que no pides la reforma, sino la abolición del monacato, *mortífera red en que se prende a los incautos*. Son palabras tuyas, cuya fuerza procuras atenuar con un *forsitan* y un videtur... Luciano atacó en sus *Diálogos* a los dioses y a los filósofos; tú, imitador suyo en el estilo y en la materia, a los Santos y a los monjes. ¿Con esta leche quieres amamantar a la niñez? ¿No sabes condimentar *tus facecias* sino con la salsa de la impiedad? Aunque jures

lo contrario, todo el que lea tus *Coloquios* **[p. 114]** pensará que en el de la *Peregrinación* te mofas del culto de los Santos, y de la *confesión auricular* y de los *votos* en el del *Naufragio.* Y no digas que son cuadros de costumbres y no tratados dogmáticos, porque de tal manera describes los afectos religiosos, que pareces burlarte de ellos. ¿Y aquella epístola de la Virgen María a Glaucopluto, o más bien a Lutero, dándole las gracias por haber enseñado que era vano e inútil el culto de los Santos? ¿Qué impiedad ni superstición encuentras en que diga la mujer preñada: *Dáme fácil parto;* y el navegante: *Concédeme próspero viaje;* y el labrador: *Manda la lluvia a mis campos* ? ¿Tan diferentes son estas cosas del pan cotidiano que pedimos en la oración dominical? Dices que no es artículo de fe la invocación de los Santos. Tampoco está entre los artículos la confesión, y es una herejía el impugnarla... Atribuyes a todos los cristianos la superstición de alguna vieja delirante... y dices que la Virgen ha sustituído a Venus en el imperio del mar, y haces materia de risa aquellas piadosas exclamaciones de los navegantes: *«Salve Regina, stella maris, domina mundi, porta salutis»;* como si San Juan Crisóstomo no diera en sus *Homilias* los mismos y mayores títulos a la Cruz: *«Spes Christianorum, dux coecorum, navigantium gubernatrix, periclitantium portus, debellatio diaboli, lumen in tenebris sedentium.»,* ¿Por qué ha de ser esto paganismo ni superstición?... Creen muchos que sin las quejas y burlas de Erasmo jamás hubiera venido el luteranismo. Ofende a Erasmo la muchedumbre de los monasterios; Lutero los demuele todos. Hace el primero alguna indicación contra el culto de los Santos; Lutero le execra en absoluto. Quiere el uno poner tasa a las ceremonias, cantos y fiestas; el otro las suprime todas. Duda Erasmo del primado de San Pedro y de la Iglesia romana; Lutero hace iguales a todos los Apóstoles, y no concede primacía alguna al Obispo de Roma. Quiere Erasmo que se enmienden los decretos de la Iglesia; quita Lutero toda autoridad a la Iglesia y a los Concilios. A tales descarríos te llevó, parte el afán de ostentar

doctrinas singulares, parte la afición a cosas nuevas que nunca creíste que pasaran tan adelante... Corrige tus libros en vida, no sea que haya que prohibir su lectura después de tu muerte... Y no creas que a estas advertencias me mueve el odio ni la malevolencia, sino la benevolencia y el amor, que en mí es grande hacia tu persona, porque siempre has hablado de mí con elogio, y porque **[p. 115]** nos une la comunidad de estudios, aunque tú has llegado a la cumbre y yo ando todavía al pie del monte.»

Tal es, a breves términos reducida, la admirable *Antapologia* de Sepúlveda, a cuyos argumentos no quiso ni pudo responder Erasmo. Comprendió por esta vez que no era invulnerable, y que se las había con un enemigo harto temible, y decidió callarse. Sepúlveda no echó este silencio a mala parte, y quedaron tan amigos o más amigos que antes. [1]

Ocurrían estas cuestiones en 1532. En la noche del 15 de julio de 1536 murió Erasmo, y Sepúlveda le dedicó estas líneas en su crónica *De rebus gestis Caroli V:* [2] «Murió este año en Basilea, a los setenta de su edad, Desiderio Erasmo, varón esclarecido por su elocuencia y lo vario de su saber, por su ingenio vivo, agudo y festivo. Mientras vivió, fué su nombre tan celebrado, que apenas se hablaba de nadie más que de Erasmo, sobre todo del lado allá de los Alpes, porque los italianos no admiraban tanto su doctrina y elocuencia. Muchos libros publicó, unos originales, otros ajenos, de la Escritura y de los Santos Padres, corregidos y enmendados por él con mucha diligencia y buen juicio, e ilustrados algunos de ellos **[p. 116]** con doctísimos escolios. Muy benemérito hubiera sido, no sólo de las letras profanas, sino de las sagradas, si hubiera tratado con mayor reverencia a la religión y sus ministros, sin mezclar en las cosas santas juegos y burlas, ni sembrar perniciosas sospechas, de donde, según piensan muchos varones doctos y píos, nació el luteranismo. Yo le exhorté amistosamente en la *Antapologia* y en cartas familiares a que corrigiese y aclarase algunos lugares de sus escritos, como adivinando lo que

sucedió; esto es, que, muerto él, se prohibió la lectura de sus escritos a todos los fieles. En vida suya le toleraban algo los Pontífices, no porque aprobaran cuanto decía, sino para que no desertara públicamente de la Iglesia católica, yéndose al real de los luteranos. Así me lo dijo Clemente VII, elogiando la moderación y templanza de que yo había usado en la *Antapologia*.'

En 4 de febrero de 1534 murió el gran protector de Erasmo, D. Alonso Fonseca, [1] Arzobispo de Toledo. Con esto levantaron la cabeza los antierasmianos, y delataron a la Inquisición a Juan de Vergara y a su hermano Bernardino Tovar, que estuvieron presos largo tiempo, aunque al fin se los declaró inocentes. [2] **[p. 117]** Refiere Francisco de Enzinas, autoridad algo sospechosa, pero única en este punto, que el doctor Mateo Pascual, catedrático en Alcalá, gran teólogo, sabio en las tres lenguas, manifestó en una disputa pública cierta duda sobre el purgatorio, por lo cual le formó proceso la Inquisición, y no logró salir de la cárcel sino con pérdida de sus bienes. Después se fué a Roma, donde acabó en paz sus días.

Algo más extensas son las noticias que el mismo Enzinas da sobre la persecución de su tío el abad de Compludo, Pedro de Lerma, canónigo de Burgos, decano de Teología en la Sorbona de París, donde había vivido cincuenta años ejercitándose en las disputas escolásticas. Vuelto a España, cayeron en sus manos los libros de Erasmo, y *reconoció* (dice el fanático protestante Enzinas) [1] *que los estudios de la escuela más le habían servido para ostentación que* **[p. 118]** *para edificación*. Recomendaba en sus sermones la doctrina de Erasmo, y figuró entre sus principales defensores en las juntas teológicas de Valladolid. Años después fué procesado por la Inquisición; él declaró que *no quería disputar con españoles* , y fué condenado a abjurar públicamente, en las principales ciudades del reino, once proposiciones que en ellas había predicado. Aconteció esto a fines de 1537. Enzinas, que por entonces volvió desde Flandes a Burgos, llamado por sus padres, refiere que en-

contró a Pedro de Lerma, ya septuagenario, muy triste y decidido a abandonar a España. Así lo hizo, dejando bienes y honores. Se embarcó para Flandes, y desde allí fué por tierra a París, donde sus antiguos colegas de la Universidad le hicieron grande agasajo. Allí permaneció cuatro años, hasta el mes de agosto de 1541, en que murió, asistido por Enzinas, que era sobrino suyo, y a quien imbuyó quizá en los principios de la Reforma.

Enzinas confiesa no saber a punto fijo de qué proposiciones se retractó el abad de Compludo. Un franciscano, en Brujas, le enseñó una supuesta copia manuscrita, donde la primera proposición era que «no hay ley para los justos». Quizá al explicar las palabras de la epístola de San Pablo a Timoteo se habría inclinado Pedro de Lerma al sentir de los protestantes acerca de la justificación. Tan grande escándalo produjo en Burgos su proceso, que muchos vecinos de aquella ciudad, que tenían a sus hijos estudiando en Universidades extranjeras, los mandaron volver a toda prisa para que no se contagiasen con las malas doctrinas que corrían por Francia, Alemania y Países Bajos. Uno de los que no volvieron fué Francisco de Enzinas, que a estas fechas debía de ser ya protestante, como quizá lo fué su tío.

Fray Alfonso de Virués, que era mucho mejor católico, tuvo que sufrir, sin embargo, persecuciones y trabajos. Él las refiere en el prólogo de sus *Philippicae Disputationes,* llamadas así por estar dirigidas contra Felipe Melanchton.

[p. 119] «Después de la llegada de V. M. a España, dice al César, como yo era el único predicador en el aula regia, se levantaron contra mi tales calumnias, tal guerra de poderosos y de oscuros enemigos, que por cuatro años apenas me dejaron respirar ni atender a otra cosa que a rechazar acusaciones, declaraciones, contestaciones, refutaciones, libelos y documentos de todas clases, en que se me acusaba de herejías, blasfemias, errares, anatemas y cismas. Al fin, con el patrocinio de V. M., salí incólume.» Añade que recogieron sus papeles los inquisidores, pero que lue-

go le concedieron licencia para hacer copiar las Filípicas, cuyo borrador iba unido al proceso. Protesta de su acendrado catolicismo, y dice que con ser amigo de Erasmo y tenerle por buen cristiano, le advirtió en sus *Septem Collationes* (¿dónde estará este libro?) que enmendase algunas cosas en que podían tropezar los incautos; que más adelante escribió un comentario, *De genuina fide contra Luterum,* que se extravió cuando la persecución, con otros papeles, y que dió un parecer católico contra el divorcio del Rey de Inglaterra. Finalmente, el Pontífice Paulo III estimó en más las recomendaciones del César que las acusaciones de los enemigos, y le declaró libre. Y aunque se queja acerbamente en su libro del *furor farisaico,* la Inquisición le dejó correr sin tacha. [1]

[p. 120] Estos castigos, y la muerte del inquisidor Manrique en 1538, acabaron de quitar fuerzas y autoridad al erasmismo [(F)] . De los que antes seguían esta parcialidad, unos, y fueron los más, abandonaron la defensa de Erasmo, y vivieron y murieron como buenos católicos. Otros, como Juan de Valdés, entraron en los torcidos caminos de la Reforma, y dejaron el nombre de erasmistas para tomar el de luteranos o inventor sistemas nuevos. Era la evolución natural.

La Inquisición prohibió los escritos de Erasmo en lengua vulgar, y mandó expurgar cuidadosamente los latinos. En adelante sólo encontramos afición a Erasmo en alguno que otro humanista. [1]

[p. 121]

[p. 33]. [1] . Esta carta está así, y aún más cruda, en todas las ediciones de la *Crónica* de Fr. Prudencio, libro conocidísimo, y que la Inquisición dejó correr en todas manos, porque la Inquisición era muy tolerante.

[p. 34]. [1] . *Historia de los protestantes españoles*... Cádiz, 1851 .

Las citas están tomadas de Los libros siguientes:

Los doze triumphos de los doze Apostoles: fechos por el Cartuxano, professo en Sca. M.ª de las Cuevas en Sevilla… Fué empremida en… Sevilla, por Juan Varela… año de… mill y quinientos y xxi años…

Quinta parte del Abecedario Espiritual, de nuevo compuesta por el Padre Fr. Francisco de Ossuna… Fué impresso en… Burgos, en casa de Juan de Junta… Año de mil quinientos y quarenta y dos años.

Libro llamado «Guía del Cielo», compuesto por… Fr. Pablo de Leon, de la órden de predicadores, maestro en Sancta Theología… Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1553.

[p. 36]. [(A)] . Sin reparo dejó correr la Inquisición, ya muy mediado el siglo, en 1542, la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* (de Sancho Muñón, rector de la Universidad de Salamanca), donde se lee la siguiente descripción del infierno: «Allí serán atormentados muy cruelmente los papas que dieron largas indulgencias y dispensaciones sin causa, y proveyeron las dignidades de la Iglesia a personas que no las merecían, permitiendo mil pensiones y simonías. Allí los obispos y arcedianos que proveen mal los beneficios, teniendo respecto a sus parientes y criados, y no a los hábiles y sufficientes). Allí los eclesiásticos profanos y amancebados…» Escena IV del cuarto acto.

[p. 37]. [1] . Vid. D. Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España,* tomo V, pág. 55. del cual tomo estas noticias.

[p. 37]. [2] . Transcrita por su biógrafo Quintanilla en el *Archetypo,* lib. II, cap. II.

[p. 38]. [1] . Así consta en el expediente de beatificación de Cisneros (Universidad Central).

[p. 39]. [1] . Manuscrito en la Academia de la Historia.

[p. 40]. [1] . *Constituciones y actos de la Sancta Synodo del obispado de Coria: hechas por el Reverendissimo Sr. D. Francisco de Bovadilla, Obispo del dicho obispado de Coria: Arcediano de Toledo: del Consejo de sus Magestades en el año M.D.XXXVII… En Salamanca. En casa de*

Mattías Gast. Año M.D.LXXI. (Citado por Barrantes, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura,* tomo I, art. *Coria,* 1875.)

[p. 41]. [1] . «I.—Quod eliminet omnes dolores praeteritorum temporum, simoniam videlicet, ignorantiam et tyrannidem… et bonis consultoribus adhaereat, et libertatem in votis, in consiliis ac executione… non cohibeat.

»II.—Ecclesiam juxta sancta Concilia et sacras leges canonicas religiose, quantum tempora patientur, reformet, ut faciem santae Ecclesiae, non peccatricis congregationis, referat.

»III.—Fratres suos et filios carissimos sanctae Romanae Ecclesiae cardinales, aliosque praelatos et membra Ecclesiae, integro amore, non verbis tantum, sed rebus et operibus complectantur, bonos honorando et exaltando, illisque et maxime pauperibus providendo, ne apex apostolicus paupertate sordescat.

»IV.—Omnibus indifferenter justitiam administrabit, et in hoc optimos officiarios constituet, qui nullis compositionibus aut altercationibus jurium justitiam pessundabunt.

»V.—Fideles signanter nobiles et monasteria consueta adjuvari in suis necessitatibus juxta tempora bonorum pontificum sustentabit.

»VI.—Infideles maxime Turchas, pessimos crucis hostes nunc apud Rhodum et Hungarian multis victoriis superbientes, qui maximo dolori et terrori Ecclesiae santae sunt, excludet et expugnabit, et ad hanc expeditionem pecunias congruentes, inducias inter Christianos procurabit, et justam expeditionem magna auctoritate ordinabit, et nunc aliquo pecuniario praesidio obsidioni Rhodianae succurret.

»VII.—Ecclesiam Principis Apostolorum, magno nostro dolore dirutam et conquassatam, partim sua impensa, partim principum et populorum piis sufragiis, sicut praedecessores sui fecerunt, eriget, consolidabit.»

(Manuscrito en la Valliceliana de Roma, citado ya por Cantú en Gli *eretici d'Italia,* tomo I, pág. 373.)

[p. 42]. [1] . Descendía Carvajal de la noble familia de su apellido en Plasencia (Extremadura). Tuvo los obispados de Astorga, Badajoz, Cartagena y Sigüenza. Llegó a ser decano del Sacro Colegio. Era elocuentísimo orador, y escribía el latín con gran pureza y elegancia. Marineo Sículo le elogia mucho. Puede verse en Nicolás Antonio el catálogo de sus oraciones, todas de peregrina rareza. Entre ellas sobresale el *Sermo in commemoratione victoriae Bazensis civitatis,* pronunciado el 10 de enero de 1490. Carvajal era entonces embajador de los Reyes Católicos ante la Santidad de Inocencio VIII. Es notable asimismo la oración *De eligendo Summo Pontifice* que pronunció en el Cónclave de 1492. En la Vaticana se halla manuscrita su abjuración en tiempo de León X, en el Concilio de Letrán, después de su cismática rebelión contra Julio II, de que largamente hablan todas las historias del tiempo. *Cardenal de Santa Cruz en Jerusalén, Patriarca Ierosolimitano y Obispo de Túsculo* se titula en una homilía que pronunció en 1508 ante el emperador Maximiliano, siendo Legado apostólico. Murió en Roma el 13 de diciembre de 1523, sin haber conseguido la tiara, tras de la cual anduvo afanado toda la vida.

[p. 45]. [1] . «Partim pudor humanus, partim minae, partim necessitas coercuit», dice él mismo. (*Vita Erasmi, Erasmo auctore.)*

[p. 45]. [2] . *Vie d' Érasme, dans laquelle on trouvera l'histoire de plusieurs hommes célébres, avec lesquels il a été en liaison, I'analyse critique de ses ouvrages,* etcétera, etc. *Par M. de Burigni...* (París, 1757.)

Ad. Mueller: *Vita di Erasmo de Rotterdam.* (Hamburgo, 1828.)

Lieberkuen: *De Erasmi ingenio et doctrina.* (Jena, 1860.)

Cantú: *Erasmo e la Riforma in Italia.—Gli erectici d'Italia.* (Torino, 1866, tomo I.)

[p. 47]. [1] . La edición que poseo, y de que me valgo siempre, es la rotulada:

Des. Erasmi Roterodami / Colloquia / ex doctorum virorum emendatione / cum notis selectis. / Amstelaedami / apud Jac. a Wetstein. / 1754. / (En *12.º)*

Al fin está el discurso De *Colloquiorum utilitate.*

[p. 47]. [2] . Ph. «An spectasti funambulum, aut praestigiarum artificem, aut aliud huic simile?» Th. «Fortasse nun ita huic dissimile.»

[p. 48]. [1] . *Desiderii / Erasmi / Roterodami / Encomium / Moriae, / sive / Declamatio / in laudem / Stultitiae / ...Lugduni Batavorum, / ex Officina Joannis Maire. / Anno M.DC.* XLI . / (En 12.º)

A esta edición, que es la que tengo, va unida otra igual del *Ciceronianus,* impreso en 1643.

[p. 48]. [2] . «His rursum affines sunt ii qui sibi stultam quidem, sed tamen jucundam persuasionem induerunt, futurum ut si ligneum aut pictum Polyphemum Christophorum adspexerint, eo die non sint perituri, aut qui sculptam Barbaram praescriptis verbis salutarit, sint incolumis e praelio rediturus... Nam quid dicam de iis qui sibi fictis scelerum condonationibus suavissime blandiuntur, ac purgatoni spatia veluti clepsydris metiuntur?...» (Pág. 79.)

[p. 48]. [3] . «Quid jam nonne eodem fere pertinet, cum singulae regiones suum aliquem peculiarem vindicant divum: cumque in singulos singula quaedam partiuntur, singulis suos quosdam culturae ritus attribuunt, ut hic in dentium cruciatu succurrat, ille parturientibus dexter adsit... Sunt qui singuli pluribus in rebus valeant, praecipue Deipara Virgo, cui vulgus hominum plus prope tribuit quam filio.»

[p. 49]. [(B)] . Erasmo, en defensa del humanismo contra los teólogos: «Olim hereticus habebatur qui dissentiebat ab Evangeliis, ab articulis fidei, aut his quae cum his parem obtinent auctoritatem: nunc quidquid non placet, quidquid non intelligunt,

haereticum est. Graece scire haeresis est, expolite loqui haeresis est, quidquid ipsi non faciunt haeresis est.» (Ep., lib. XII.)

[p. 49]. [1] . «Ad horum felicitatem proxime accedunt ii qui se vulgo religiosos ac monachos appellant, utroque falsissimo cognomine… Etenim cum hoc hominum genus omnes sic execrentur, ut fortuitum etiam occursum ominosum esse persuasum sit.»

[p. 49]. [2] . «Deinde cum Salmos suos, numeratos quidem, illos, at non intellectos, asininis vocibus in templis derudunt… Et sunt ex his nonnulli qui sordes ac mendicitatem magno vendunt, proque foribus magno mugitu panem efflagitant… Quid autem jucundins quam quod omnia faciunt ex praescripto, quasi mathematicis utentes rationibus… Quot nodos habeat calceus, quo colore cingula, vestis quot discriminibus variegata… quot dormiendum horas.» (Pág. 125.)

[p. 49]. [3] . «Atque hos quidem quamquam a republica semotos, nemo tamen andet contemnere, praecipue mendicantes, propterea quod omnia omnium arcana teneant, ex confessionibus quas vocant.»

[p. 49]. [4] . «Videtis, opinor (habla la Locura) quantopere mihi debeat hoc hominum genus, qui cum ceremonialis et nugis deridiculis clamoribusque tyrannidem quamdam inter mortales exerceant, Paulos et Antonios sese credunt. Verom ego istos histriones…», etc . (Pá g. 135.)

[p. 50]. [1] . «Quasi vero ulli sint hostes Ecclesiae perniciosiores quam impii pontifices, qui et silentio Christum sinunt abolescere, et quaestariis legibus alligant, et coactis interpretationibus adulterant, et pestilente vita jugulant.» (Pág. 147.)

[p. 50]. [2] . «Plebs in eos rejicit quos Ecclesiasticos vocant… Rursum sacerdotes qui sese vocant saeculares… in regulares onus hoc devolvunt, regulares in monachos, monachi laxiores in arctiores, omnes simul in mendicantes, mendicantes in chartu-

sienses, apud quos solos sepulta latet pietas, et adeo latet ut vix unquam liceat conspicere...» (Pág. 150.)

[p. 50]. [3] . «Videtur omnino christiana religio quandam habere cum aliqua stultitia cognationem, minimeque cum sapientia convenire. Cujus rei si desideratis argumenta, primum illud animadvertite, pueros, senes, mulieres ac fatuos sacris ac religiosis rebus praeter caeteros gauderes (Pág. 173.)

[p. 52]. [1] . Lib. I, cap. XIII.

[p. 54]. [1] . De Nebrija tornaremos a hablar, y no poco, en el capítulo de los españoles del siglo XVI, malamente acusados de heterodoxia. (C)

(C) Sobre la cuestión inquisitorial de Antonio de Nebrija, léanse los siguientes extractos de su rarísima *Apología* :

PREFACIO DE ANTONIO DE NEBRIJA A SU «APOLOGIA EARUM RERUM QUAE ILLI OBJICIUNTUR.»

Ad lectorem:

«Quo in statu Respublica Litteraria sit, quamque praecipiti cursu ruat ad interitum aut ignorant homines, seque ignorare nesciunt, aut inminens periculum intelligunt, sed remedium quaerere non curant, quin potius, si quis suppetias ferat, habeatur insanus. Qui ignorant, possunt suae ignorationis causam aferre ipsam ignorantiam, cujus auctores ipsi non fuerunt. Qui vero intelligunt, sed instans periculum non cavent, neque ad se pertinere puntant, atque pro virili sua parte remedium afferre negligunt, hi digni sunt, non modo qui ex hominum coetu abigantur, sed qui neque in hominum numero recenseri debeant, quando (ut ait Plato) non tam sui ipsius tuendi, quam alios juvandi causa homo natus sit. Ast ego qui hanc provinciam mihi desumpsi, temerarius vocor, propterea quod sola arte Grammatica duce fretus audeo per reliquas omnes artes et disciplinas penetrare, sed non tamquam transfuga; sed ut excubitor et explorator quid re-

rum quisque in sua proffessione agat, quod autehac fecimus in Arte Medicamentaria… et nunc quoque a bello quod omnibus omnium artium proffessoribus semel indixi non recedens, idem aggredior agere in Sacris Litteris, profitens me non tentaturum aliquid quod ditionis meae terminos transiliat… Binas igirur commentationes in Sacras Litteras elaboravimus. Alteras quas Pallantinus Episcopus qui postea fuit Archiepiscopus Hispalensis (Pr. Diego de Deza) dum haereticae impietatis in Hispania Quaestorem Maximum ageret, per censurae illius impotentiam, accedentibus Principum nostrorum jussis, extorsit, non tam ut probaret, improbartve, quam ut auctorem a scribendi studio revocaret. Alteras quas prioribus illis substituimus, suppressimusque ut alio tempore magis oportuno ederentur; nam bonus ille Praesul in tota quaestione sua nihil magis laborabat quam ut duarum linguarum ex quibus religio nostra pendet, neque ullum vestigium relinqueretur, per quod ad dignoscendum in rebus dubiis cortitudinem pervenire possemus. Apologiam autem hanc scripsimus quo tempore apud Quaestorem Maximum impietatis accussabamur, quod ignari sacrarum litterarum ausi sumus, sola Grammaticae artis fiducia, incognitum opos attrectare. Elegimus autem Aedilicium Judicem Fratrem Franciscum Simonidem, Toletanum Praesulem atque totius Hispaniae Protomysten, apud quem respondimus objectis, quae a criminatoribus nostris objiciebantur.»

Al fin de la *Apología* dice:

«Sed de interpretum diversitate alias ploribus. Nunc autem de unius tantum interpretis, hoc est, Hieronymi, simplici interpretatione laboramus, ut quidquid librariorum negligentia depravatum est, suae integritati referatur. Idque partim vetustatis adorandae codicibus latinis, quod facile, ostendunt quid Hieronymus nobis scriptum reliquerit, si modo consentit aut non discordat ab eo, quod in hebraeis graecisque voluminibus habetur. Atque in eo labore velim ab istis edoceri quod haereseos genus

sit. Nam neque haereticum quid continet, neque haeresem sapit, neque verborum inordinatione potest haeresis, sed neque haereseos nulla suspicio inferri. Quid? Quod parati sumus Ecclesiae Romanae, atque proinde illius administris obtemperare, et si e Republica Christiana est, quidquid scripsimus, lingua delere, aut more ad aram Lugdunensium certantium, si displicui, in proximum flumen cum scriptis meis demergi: ne quis putet nos ea esse pervicacia sive obstinatione, ut non cedamus Apostolicis jussionibus atque decretis. Interim vero nescio quid me prohibeat iis de rebus inquirere, atque alios ad illud ipsum faciendum exportari et in hac una cogitatione supremum spiritum effundere? An non haec melius quam disputare ridiculam illam quaestionem, utrum quidditates Scoti transeuntes per latera puncti possint implere ventrem chimerae? quam in ceratnis crocodilinis et Chrissypi acervis versari? quam de stillicidiis et aqua pluvia arcenda et hujusmodi nugis disserere? Vos igitur, o clarissima Mundi lumina, teque in primis Pater optime, Hispanae Reipublicae columen, quem non sors aliqua sed Divina quaedam Providentia dedit mihi amplificatorem, testem, judicem: obsecro, accurrite, succurrite, ferte suppetias rei litterariae labenti, ejusque patrocinium suscipite, anteaquam funditus intereat. Favete ingeniis, revocate superius duo illa religionis nostrae lumina exctincta, graecam hebraicamque linguam: proponite praemia in ea re laborantibus: interpellatores vero ultra Sauromatas extremosque hominum Morinos et Garamantas abigite.»

(Aelii *Antonii Nebrissensis ex Grammatico Rhetoris in Complutensi Gymnasio, atque proinde Historici Regii, Apologia earum rerum quae illi objiciuntur.*

Ejusdem Antonii Nebriss. in Quinquaginta Sacrae Scripturae locos nen vulgariter enarratos, Tertia

Quincuagena.

Ejusdem Ant. de digitorum computatione.

Cum Privilegio. Apud inclytam Granatam, mense Februa-

rio, M.DXXXV, En 4.º.)

[p. 56]. [1] . «Gratulor tibi, ornatissime adolescens (escribe a Vergara), gratulor vestrae Hispaniae ad pristinam eruditionis laudem, veluti postliminio reflorescenti. Gratulor Compluto quod duorum praesulum, Francisci et Alphonsi, felicibus auspiciis sic efflorescit omni genere studiorum, et jure optimo πάμπλουτο appellare possimus... Y en carta a Vives, escrita en 1 *52* 1 (N.º *591* de la edición de Leyden) dice: «Academia Complutensis non aliunde celebritatem nominis auspicata est quam a complectendo linguas ac bonas litteras. Cujus praecipuum ornamentum est egregius, ille senex, planeque dignus qui multos vincat Nestoras, Antonius Nebrissensis...»

[p. 57]. [1] . «Aiunt esse virum si non litteris, morum tamen sanctitate egregium», dice Pedro Mártir. En Escritura, sin embargo, era eminente.

[p. 57]. [2] . Sobre este punto posee nuestro querido y sabio amigo D. Aureliano Fernández-Guerra una larga carta autógrafa de Nebrija al Cardenal, que es de lo más desenfadado y mordicante que hemos leído.

[p. 57]. [3] . «Atque ex ipsis (exemplaribus) quidem graeca Sanctitati tuae debemus, qui ex ista Apostolica Bibliot. antiquissimos tam veteris quam novi codices perquam humane ad nos *misisti* .»

[p. 58]. [1] . Pocos príncipes han igualado a Cisneros en esplendidez y protección al arte tipográfico. Además de la *Políglota* publicó a sus expensas el *Misal* y el *Breviario Muzárabe,* restaurando, digámoslo así, aquella antigua liturgia; Las *Epístolas de*

Santa Catalina de Sena, la *Escala de San Juan Clímaco,* las *Mediaciones* del Cartujano, el *Tostado sobre Eusebio,* y luego las obras todas del Tostado; mucha parte de las de Raimundo Lulio (en cuyas ediciones intervinieron los famosos lulianos Nicolao de Pax, Alonso de Proaza, etcétera); muchos libros de devoción, que destinó a los conventos de monjas (v. gr.: Las *Epístolas de Ángela de Foligno y* de *Santa Matilde);* la *Agricultura* de Alonso de Herrera, que repartió entre los labradores, y las obras de Avicena. Tenía, finalmente, pensado hacer una edición greco-latina y esmeradísima de Aristóteles; pero murió antes de ver acabados los trabajos. Parte de ellos, en especial los de Juan de Vergara, se conservan.

[p. 59]. [1] . «Thealogus, latine graeceque doctus, sacrarumque ecclesiasticarumque historiarum peritissimus, ingenii candidi et, supra qua credi potest, urbani, quodque his multo majus erat, inocentissimae vitae, summaeque non morum tantum sed etiam verborum honestatis, veri si quis unquam amantissimus et perquam egregius pietatis cultor.» *(Antapologia.)*

[p. 59]. [2] . *Annotationes | Jacobi Lopidis Stunicae | contra Jacobum Fabrum Stapulensem.* | *(A* la vuelta de esta portada dice: *Jacobi Lopidis Stunicae in librum Annotationum adversus Jacobi Fabri Stapulensis errata in traductione Epistolarum Beati Apostoli Pauli prologus feliciter incipit.) A la* vuelta de la hoja siguiente: *Jacobi Lopidis Stunicae Antapologia, qua adversus Jacobum Fabrum Stapulensem editionem hanc vulgatam Apostelicarum Epistelarum, qua Ecclesia utitur, eam esse quam. divus Hieronymus recognovit ac graece...* etc.; *evidentissimis probat argumentis.* (En folio. No tiene foliatura. Sig. *A-E.* Colof.) *Impressum est hoc Annotationum opus nobilis viri Jacobi Lopidis Stunicae in Academia Complutensi Toletanae provinciae, per Arnaldum Guilielmum de Brocario impressoriae Magistrum. Anno Domini M.D.XIX.* (Esta primera y rarísima edición está en la Biblioteca Angélica de Roma. Nicolás Antonio no la cita, pero sí una segunda de París, 1522, apud Conradum Resch.)

Unido con este libro de las *Anotaciones* está el ejemplar de la obra contra Erasmo.—(Sig. A-K-iv).—El título queda dicho en el texto. Las señas de impresión son idénticas, fuera de decir *M.DXX,* en vez de *M.D.XIX.* Nicolás Antonio cita vagamente una edición de Venecia, en folio, y omite esta primera.

[p. 60]. [1] . «Proinde vivo Cardinale pressit libellum suum maledicum... At ille statim a morte Cardinalis, typographis tradit opus, me ne per litteras quidem admonito...» (Tomo IX de las *Obras de Erasmo.)* Cito siempre por la edición de Leyden, 1703 y siguientes, que es la más completa.

[p. 61]. [1] . Las primeras formas son las de la *Vulgata;* las segundas, las de Erasmo.

[p. 62]. [1] . «Quis adhuc enim adeo feriatus est ut hujusmodi rixas libeat legere?... Scurram agit verius quam Theologum... Mihi certe voluptati est et apud Hispanos efflorescere linguas ac bonas litteras, ac de Stunicae quidem ingenio satis ampliter mihi promitto, bonaque spes est illum posthac rectius usurum ingenio suo...» (La *Apología* de Erasmo se lee en el tomo IX de sus *Obras,* desde la pág. 285 en adelante.)

[p. 62]. [2] . «Apud Christianos Philosophos non est Hispanus nec Gallus nec Germanus nec Sarmata, sed nova creatura. Quicumque serviunt gloriae Christi... germani sunt.»

[p. 62]. [3] . «Egone Christo adimo naturam humani, qui tot libris meis illam adoro? Egone facio Christum juxta divinam naturam inferiorem Patre, qui toties detestor Arianos?»

[p. 62]. [4] . «Et tamen nonnulla suspicio tangit animum, Stunicam hunc subornatum esse ab aliis, alienam fabulam ut ageret. Certe si detrahas illi quod hausit ex Lexicis, quod ex Annotationibus erudit. viri Ant. Nebrissensis, cujus gloriae merito atque ex animo favemus, haud multum superserit quad jactet Stunica...» (Habíase chanceado Erasmo con los españoles porque pronuncian *espero, y* no *spere;* y contestando a una observación de

Stúñiga advierte que él no es enemigo de los españoles, y que, sobre todo, venera y admira al Nebrisense; «Porro Ant. Nebriss. nomen apud omnes nos et gratiosum est et celebre».)

[p. 63]. [1] . *Jacobi Lopidis Stunicae Itine- | rarium ab Hispania usque ad | urbem Romanam in quo multa varia ac scitu | dignissima.* | (En 8.° Sig. A-E-IV.) | *Impressum Romae, in Campo florae, per Marcellum Silber almnus Franck. Anno Domini M.D.XXI.* (Dedicado a su hermano D. Juan de Stúñiga. Ejemplar que vi en la Biblioteca Angélica. Otro hay en la Vaticana. Le reimprimió Scoto en la *Bibliotheca Hispaniae.)*

[p. 63]. [2] . Sig. A-S-iii. *Impressum Romae perAntonium Bladum de Asula. Anno Domini M.D.XXll.* (Biblioteca Angélica, lo mismo que Los restantes.)

Erasmo replicó en la *Apologia adversus libellum Jacobi Stumcae, cui titulum fecit Blasphemiae et impietates Erasmi.* (Tomo IX de la edición de Leyden, donde están todas las apologías, pero no los escritos de los contradictores.)

[p. 64]. [1] . «Hominem non lutheranum esse solum, sed lutheranorum signiferum ac principem.»

[p. 64]. [2] . Está fechada en Basilea, 13 de junio de 1522.

[p. 64]. [3] . «Fatetur se nulla unquam injuria lacessitum a me, nec hoc negotii suscepisse ullo odio mei, sed partim amore famae, partim ut Monachis quibusdam .. gratificaretur, partim ut commodius succederet venatio quam agit Romae. Venatur, enim, non muscas, per Jovem, sed aliquot opima sacerdotia Itaque nunc nemo celebrior est Romae quam Stunica… Passim demonstratur indice… Ipse frequenter obequitat in campo Florae, ac fruitur titulis, fruitur digitis ac sermonibus hominum… Stunica in hoc conductus, in eodem saltu duos cepit lepores, gloriam et pecuniam… Non mirum, igitur, si malam gratiam iniit Stunica apud cordatos Ecclesiae Principes, qui mihi litteris suis

declararunt animum suum, non solum e Roma, verum etiam e Germania.»

[p. 65]. [1] . «Apud nos et his regionibus in quibus ego versatus sum. ad insaniam usque delirat superstitio vulgi… Alunt populi stultitiam sacerdotes quidam, quibus magis cordi est quaestus quam pietas et cultus Dei… *Moria* jocata est in voces, modos et cingulos ipsorum, cum non reprehendat cultum illorum, sed fiduciam horum rerum et neglectum eorum quae vel sola curasse satis fuerat… Nunquam damno cultum Divorum, immo sexcentis locis approbo… sed eorum taxo superstitionem qui illos ridicule, ne dicam impie, colunt… Cultom institutum ab Ecclesia nunquam improbo, sed admoneo cantionum quae in templis aguntur ac precum quas horarias vocant, oportere modum esse, et in his nihil esse cupio nisi depromptum e sacris litteris… Caeremonias multis locis approbo… Peregrinationes Compostellanas, Romanas, Hierosolymitanas nusquam simpliciter damno… Doctorum auctoritatem ubique veneror…» Así prosigue Erasmo; pero con textos del *Elogio de la Locura* se puede demostrar que no hacía entonces las distinciones y atenuaciones que en esta *Apología* hace.

[p. 65]. [2] . «Pro libello *Moriae* quem iste dicit: «Ne diabolice dictatum» quot mihi Episcopi, quot Monachi gratias egerunt!»

[p. 66]. [1] . «Erant permulta quae me poterant in factionem lutheranam propellere: hinc invitabant, illectabar; pertrahebarillinc, protrudebar odiis… At me nec periculi mei ratio dimovebat a proposito christianae mentis… Solus esse volui ne quam praeberem factionis speciem…. Nec enim hoc agirur in praesentia ut Lutheri doctrinam vel refellam vel tuear… Et quis initio non favebat Luthero? Nimirum quaedam erant quae diutius mundus ferre non poterat… Ne hic affectus tot clamoribus, tot bullis, tot edictis, tot censuris, tot libellis extundi potest e mentibus populi, adeo ut verear ne nisi radices amputentur, sit aliquando majore cum pernicie erupturum….»

[p. 66]. [2] . En 8.º Sig. *A -G-vi. Impressum Romae per Antonium Bladum de Asula. Anno Domini M.D.XXII. Pontificatus D. N. Adriani Papue Sexti anno primo.*

[p. 67]. [1] . «Multos annos Artium et Theologiae doctor eruditissimus, Compluti, ubi nos ei praeceptori triennio philosaphantes operam dedimos, publico salario Dialecticam et Physic am doctrinam, deinde Theologam docuit cum magna sua gloria: acerrimus omnium quos ego unquam viderim, disputor, et qui in Sophistarum et Physicorum scholasticis congressibus, quo tempore haec studia curabat, regnare dicebatur. Sed illam tantam gloriam audio jam ab eodem majoribus suis virtutibus et opinione theologicae sapientiae superatam.» (Sepúlveda en la Historia Collegii Boneniensis.)

[p. 67]. [2] . *De alterationis modo et quiddidate adversus Paradoxon Augustini Niphi, Romae, 1514*. Nicolás Antonio cita además como obras suyas: *Progymnasmata Logicalia. Parisiis, 1517, apad Joannem Parvum (Petit).—Oratio ad Leonem X, P. M. habita pro universali Hispaniarum Ecclesia. Compluti, apud Brocarium, 1523 (en 4.º);* y un manuscrito: *Adversus errarem de partu Virginis.*

[p. 68]. [1] . La refutación de Erasmo a Stúñiga forma un apéndice a su Apología; la contestación a Carranza se llama: *Apologia de tribus locis quos ut recte taxatos ab Stunica defenderat Sanctius Carranza Theologus.*

[p. 69]. [1] . «Post longas et inutiles rixas, tandem mihi res esse coepit cum homine vere theologo, qui si credendum est amicorum litteris et disputat erudite, et docet modeste, et admonet amanter… Nam quod in Stunicam suum studio propensior est, equidem facile patior… Pietatis species est favere conterraneo…»

[p. 69]. [2] . «Cuperem, enim, in Sacris Litteris Christum vel sexcenties appellatum Deum verum, quamquam hoc nobis non minus persuasum est quam si sex millia dictus esset.»

[p. 69]. [3] . En la réplica a Stúñiga repite lo mismo: «Ego fateor esse Sacramentum Ecclesiae juxta rationem exactam Sacramenti, nimurum dissentiens a Pedro Lombardo et a veteribus theologis, et consentiens Ecclesiae definitioni.» Esta *Apología,* lo mismo que las restantes, es un tejido de injurias contra Stúñiga: «Inductus histrio qui agit fabulam sycophanticam... Scribit quidem haec Romae Stunica, sed cum pessima gratia Cardinalium, qui hujos libellos ut sycophanticos ac seditiosos et indignos ea urbe vetuerunt excudi, et fortim excussos vetuerunt vendi.» Le aconseja que se dedique sólo a las letras hebraicas, «quas a teneris ungulis imbibit» (¿querrá motejarle como de sangre judaica?), y llamándole adulador de los Cardenales y religiosos de Roma, acaba: «Roma, ni velis esse ingrata, da Stunicae pro hac laudationcula sacerdotium.»

[p. 70]. [1] . «Audio Sanctium oblitum veteris contentionis amico in nos animo esse. Quod si verum est, ei me diligenter commendabis.» (Ep. DCCCXCIX.)

[p. 70]. [2] . Está en la Biblioteca Angélica con todos los restantes, de que sólo muy confusa noticia ha llegado a nuestros bibliógrafos. Erasmo cuenta las circunstancias que ocurrieron en esta edición del modo siguiente:

«Vetitus est a Leone ne quidquid ederet quod laederet famam Erasmi... Mortuo Leone coepit hunc evulgare... Cardinales ubi sensere rem, edicto vetuerunt ne quid tale ederetur... Attamen per Monachos quosdam exit liber. Rursum edicto Cardinalium vetitus est vendi. Eodem tempore prodit Carranza. Cum hic non faceret finem, parum abfuit quin conjectus fuerit in carcerem, et fuisset ni quosdam habuisset in Senatu faventes... Ubi Romam venisset Adrianus VI, sedulo coepit agere de vulgandis libris

suis. Ille plane vetuit ne quid tale auderet. Quo mortuo, ad ingenium rediit, et quoniam non erat spatium excudendi quae scripsit, hisce diebus quibus Cardinales ob Novi Pontificis electionem tenentur inclusi, iste emittit conclusiones… per pueros qui Romae solent ova, fungos, prognostica, cantiunculas similesque nugas circumferre venales…»

[p. 71]. [1] . Erasmo se atreve a decir de los romanos Pontífices: *Usurpant non nunquam quod non habent,* y parece considerar el primado como *hecho,* y no como *derecho*.

[p. 71]. [2] . Sig. *A-F. (Romae, M.D.XXIII.)* No tiene señas de impresión.

[p. 71]. [3] . Sig. *A-E. (Romae, M. D.XXIII.)*

[p. 71]. [4] . «Et tamen hujusmodi naenias Romae Dominicani curarunt excudendas, praeter Pont. et Card. edicta.»

[p. 71]. [5] . En la Biblioteca Vaticana (3.912) se halla un opúsculo manuscrito de Stúñiga rogando a Clemente VII que reúna Concilio general para remedio de los males de la Iglesia. (Siete hojas desde el fol. 97.) En la Biblioteca Barberina hay un compendio de historia de España *(Hispanicarum Historiarum Breviarium)* dedicado por Stúñiga al archiduque D. Fernando. Cítanse además como obras suyas un *Enchiridion Religionis* y unas *Assertationes de Ecclesia*. (Vid. Nicolás Antonio.)

[p. 72]. [1] . «Nam cum non pauca collegisset quae ne in quarta quidem editione Novi Testamenti ab illo conversi probaret, mandavit haeredibus ne Commentarium, quod nondum postrema manu recognoverat, evulgarent, sed ad illum mitterent ut illis suis laboribus admonitus posset, si vellet, libros suos emendare: nihil tale aud dubie mandaturus, si ambitione ductus, non studio veritatis, eam provinciam suscepisset», dice Sepúlveda en la *Antapología*.

Vives era muy poco amigo de Stúñiga. En carta escrita a Erasmo desde Brujas (1522) le califica de *Thraso, Pyrgopolinices,* y aña-

de:

«Nondum cum aliquo Hispano de Stunica sum collocatus quin odisse se illius mores dicat, arrogantiam, jactantiam, maledicentiam, invidiam supra quam explicari possit et credi. Scripsit etiam virulentissimum librum in Fabrum: is liber animos multorum irritavit, alienavitque ab eo amicos plerosque… *Megoeram* dicas non hominem: ab hujusmodi moribus praedito magna laus est vituperari…» (Epist. DCXIX de la colección de Erasmo.)

[p. 73]. [1] . Lo más curioso que en las cartas de Sepúlveda se lee acerca de Stúñiga es lo siguiente (cito siempre por la edición de la Academia de la Historia, 1780):

Lib. I, epíst. I.—De Sepúlveda a Erasmo.—«Quod vero attinet ad *Observationes* Stunicae, de quibus in eodem oposculo (la *Antapología)* mentionem feci, scito eas esse penes Franciscum Quignonium, sanctae Crucis Cardinalem, non abhorrentem ab illlus voluntate, qui moriens, non ut liber ipse inchoatus et impolitus, sed summatim decerptae sententiae tibi mitterentur mandavit…» (Abril de 1532.)

Epíst. II.—Erasmo a Sepúlveda.—«Gratum es quod scribis de Stunicae *Annotationibus*. Quidem gustum aliquem ad me misit. In hoc negotio jam dudum sum: apparatur Hieronymi tertia editio magnis impendiis. Ipselonge plura castigavi in Hieronymo quam Stunica: quamquam habet ille quae me fugerant. Reddes me tibi, mi Genesi, perpetuo devinctum si curaris ut loca decerpta ad me perveniant.» (Friburgo, 1532.)

Epíst. III.—Sepúlveda a Erasmo.—«Quod vero pertinet ad Stunicae *Annotationes,* jam Inechi Mendozae Cardinalis jussu decerptas omnes et tibi missas, ad tuas manus pervenisse puto. Huic, enim, cum Romam pervenisset, ipsarum commentarios, retento exemplo, tradit Quignonius Cardinalis cum caeteris libris latinis eidem ab Stunica legatis. Itaque praesul optimus et tui percupidus meo labori consuluit…» (1532.)

Epíst. IV.—Sepúlveda a Erasmo.—«...ne illud quidem exploratum habemus num ad tuas manus pervenerit libellus Stunicae adversus tuas *Observationes* in Novum Testamentum, quem superioribus diebus ad te ex urbe Bononia misimos. Sed quaniam perlatum esse non dubito, et te suspicor ob ejus admonitiones in illis tuis vigiliis accuratius recognoscendis occupatum esse, contra officium atque adeo pietatem fore putavi te id celare quod ad hanc rem etiam atque etiam pertinere arbitror. Scito exemplaria graeca quae tu secutus es in Novo Testamento, plerisque mendis esse depravata... Est enim graecum exemplar antiquissimum in bibliotheca Vaticana...longe diversum a vulgatis exemplaribus. Mihi enim, cum ab Stunica fuissem admonitus, rem perspicere, et libros conferre curae fuit.» (1533.)

Epíst. V.—Erasmo a Sepúlveda.—«...profecto expedit ad famam Stunicae ut illa non ederentur, non quin multa bene perspexerit, sed insunt rursus multa frivola et perperam reprehensa... rixarum est plus satis... Quae Stunica notarat in Hieronymum, magna ex parte sero perlata sunt... Dignus erat vir ille et doctus et diligens qui complures annos adjuvaret rem litterariam et in propriis argumentis versaretur. Nunc res ipsa loquitur eum omnem vitam nihil aliud egisse.»

Epíst. VI.—Sepúlveda a Erasmo.—«Expedire porro ad famam Stunicae ne emittantur, propterea quod multa sint in eis frivola et perperam reprehensa, tibi haud difficulter assentiar, sed tu vicissim intelligis, hoc nihilo magis ad tuam laudem pertinere qui fateris eumdem *multa bene perspexisse*. Quanquam igitur neminem puto commissurum, ut quidquam edat praeter demortui voluntatem postremis vocibus testatam, erit tamen tuae humanitatis per occasionem facere ut homines intelligant Stunicam a te non prorsus laude sua fuisse fraudatum, ut simul tuo more, fungaris officio boni viri, simul ansam tollas editionis, quam posset quispiam arripere ingratitudine praetenta...»

Epíst. VII.—Erasmo a Sepúlveda.—«Quanquam Stunica in postremis annotationibus moderatior est quam fuit in prioribus libellis... a me tamen Stunica non fraudabitur sua laude quod profuit; in aliis a me non perstringetur defunctus. Novum Testamentum nunc rursus excuditur... utinam initio justam curam adhibuissem.»

La epíst. I del lib. II, a D. Íñigo de Mendoza, Obispo de Burgos, es toda en alabanza de Stúñiga:

«...cujus virtutes hoc caeteris altius perspexeram, quo diutius ipsum familiariusque colueram... ego multas pariter magnasque virtutes in eo demirabar, ingenii candorem, et cum libertate quadam ingenua, morum atque verborum honestatem ac pudorem innatum, vitae singularem innocentiam, mentis religionem praecipuam, et cum his omnibus incredibilem quamdam consuetudinis suavitatem».

Al fin pone el epitafio.

Vid. además sobre Stúñiga las cartas de Erasmo a Pedro Barbirio, Huberto Barlando y alguna otra.

Me he extendido en las Memorias de Stúñiga, por no haberlas recogido nadie hasta ahora, con ser curiosas y abundantes.

[p. 75]. [1] . Como tantas veces habré de referirme en este capítulo a la correspondencia de Erasmo y sus amigos, debo indicar las fuentes. Estas son:

Desiderii Erasmi | Roterodami | Opera omnda... | Lugduni Batavorum | cura et impensis Petri Vander. | M.DCC.III y sigs.

Las cartas están en el tomo III, que se divide en dos partes, y contiene 1.516 epístolas; 322 más que las anteriores, a partir de la de Froben.

Joannis Lo | dovici Vivis Valen | tini Epistolarum, quae hactenus desi- | derantur, Farrago: adiectis etiam | iis quae in ipsius operibus extant. | Antuerpiae. | Apud Guilielmum Simonem | apud insigne Psittaci. | M.D.LVI. | (Vid. además la edición valenciana de Vives, 1792.)

Un tomo de cartas manuscritas de Erasmo y otros, que posee D. Pascual Gayangos. Son copias. Comprende unas diez, algunas muy importantes.

Treinta y seis cartas escritas por diversas personas al Canciller Gattinara, privado del Sr. Emperador Carlos V, y al Secretario Alfonso de Valdés.

Envoltorio con nueve cartas originales de Erasmo al Canciller Gattinara y otros. Hay dos minutas de cartas del Arzobispo Fonseca.

Con estos rótulos envió desde Simancas el archivero D. Tomás González, en 6 de abril de 1818, a la Academia de la Historia la colección que vulgarmente se llama *Cartas de Erasmo y otros*. Indicaré al citarlas cuáles son de letra de Erasmo y cuáles del amanuense. Algunas fueron ya publicadas por D. Fermín Caballero en los apéndices a su libro *Alfonso y Juan de Valdés*.

Véanse, finalmente, las cartas de Juan Ginés de Sepúlveda en el tomo III de la edición de sus obras hecha por la Academia de la Historia.

[p. 76]. [1] . Vid. Nicolás Antonio.

[p. 76]. [2] . París, por Juan Barbier, 1507.

[p. 76]. [3] . París, por Jacobo de Junta, 1530.

[p. 76]. [4] . En una carta a Coronel desde Basilea, 21 de abril de 1522, dice Erasmo:

«Ludovicus Vives mihi tuas virtutes obiter denarrans nonnihil accenderat animum meum cupiditate amicitiae... depingens mihi felix istud ingenium tuum, non solum in litteris theologicis absolutum, verum etiam in disciplinis mathematicis eleganter excultum. Nunc vero rarus quidem animi tui candor et erga me nihili hominem studium... ex Guidonis Morilloni litteris cognitum ac perspectum fuit.» (Epíst. DCXXII.)

[p. 77]. [1] . «Exordium hujus fabulae mihi semper displicuit, quam videbam in seditionem exituram...»

[p. 77]. [2] . «Coronello sum locutus et quidem prolixe... Primum recensuit occupationes suas in lutheranos, ideo dicebat se non potuisse rescribere tuis litteris... Vereri judicium et censuram tuam... versari se in angustia et inopia rerum ac verborum, sed verborum potius .. te (si ita sentit, ut mihi est locutus...) alterum Hieronymum aut Augustinum putat, seque studiosissimum tui nominis esse ait: admiratorem tuorum monumentorum quae purissima esse et christianissima praedicat: depugnaturum pro illis non secus ac pro Evangelio...» (Epíst. DCXXV, Brujas, 20 de mayo de 1522.)

[p. 77]. [3] . *Tratado de las ocho questiones del templo propuestas por el Illmo. Señor Duque del Infantadgo i respondidas por el Doctor Vergara, Canónigo de Toledo. Toledo, Por Joan Ferrer, 1552.* (Reimpresas por Cerdá y Rico en sus *Clarorum hispanorum opuscula selecta et rariora.)*

Melchor Cano aprovechó mucha parte de este opúsculo para el libro XI de los *Lugares Teológicos,* en que trata de la *historia humana.*

[p. 78]. [1] . Reservo las noticias de Vergara para mi *Biblioteca de Traductores,* Pero no quiero omitir el insuperable epigrama con que celebró sus méritos en estilo catulino, el cancelario Luis de la Cadena:

«Vergara in uno natura fecit palam
Praestare quantum illa homini possit boni.
Vergara in uno aemula mors fecit palam
Auferre quantum rursus haec illi queat.
Mors ergo nature est major ac potentior,
Quae quidquid illa struit, rapit ac diripit?
Minime. Nam ille naturae dotibus
Adjutus effecit ne unquam possit mori.»

[p. 79]. [1] . «Reliqua tua epistola tota melle sacharoque scatet… Quanta cum animi voluptate legi linguas ac bonas litteras tam feliciter in Hispania, quondam foecundissima magnorum ingeniorum genitrice, efflorescere, quum apud Germanos refrixerint, adeo ut professores salario publico conductos nemo velit audire..! (Epíst. DCCCXCIV.)

[p. 79]. [2] . «Epistolam tui fratis… legendam tradidi, missurus eam et Lovanium ad Collegii Trilinguis professores, quo sic illis addam calcar…» (Basilea, 2 de septiembre de 1527.)

[p. 79]. [3] . Vid. toda la carta DCCCXCIX, que es de cumplimientos y alabanzas a Francisco de Vergara y a los españoles, sin olvidar a Fonseca.

[p. 79]. [4] . «Intellexit Rmus. *Praesul*… statimque ducentos tibi aureos ducatos in eos sumptus decrevit… cupit autem quad ex ipsius litteris intelliges, operam tuam in haereseos confutatione collocari…» (Carta inédita y autógrafa de Vergara en la colección de la Academia de la Historia.)

[p. 80]. [1] . Existe, de letra de Vergara, en la Academia de la Historia. La publicó como inédita D. Fermín Caballero en sus *Valdés* (páginas 373 a 375); pero estaba ya impresa con el núm. MCLXII en la colección de Erasmo.

[p. 80]. [2] . Vid. las epístolas DCCCXCIII y DCCCXCIV. En la carta MCLI dice que repartió el dinero de la pensión entre los amanuenses, sin que le quedase un sólo ducado.

[p. 80]. [3] . Tota haec lutherana tempestas ex levioribus initiis huc usque increbuit. Dominicani commendabant Indulgentias Pontificias: Lutherus opponit articulos.. Sylvester inepte respondit… Lutherani lapidabantur et linguae cum bonis litteris… Satius arbitror Pontificis auctoritatem huic negotio non admisceri…» (Epíst. DCCCXCIV.)

[p. 80]. [4] . «Fervet illic paganismus quorundam quibus nihil placet nisi ciceronianum ac non ciceronianum appellari multo

probrosius esse ducunt quam. appellari haereticum. Hoc dictu mirum quam infensos habeam quad non exprimam Ciceronem… Ego certe nil affecto et si affectarem tractans rem christianam, ridiculus essem… Ad mortem usque gessero bellum…» (Epíst. DCCCXC IV.)

[p. 81]. [1] . El verdadero título es: *De la Antigüedad y nobleza de la Ciudad de Palencia y sus fundaciones y destruiciones en veces diversas, y de su insigne Iglesia: cosas notables que en ella hay; con los nombres de los Prelados juntamente que en ella han presidido, y cosas señaladas en tiempo de cada uno*. (Se conserva manuscrito en la Biblioteca de Salazar (Academia de la Historia), en la Nacional y en la Escurialense.) Murió el Palentino en 18 de agosto de 1559, según consta en una nota manuscrita en la misma *Historia*.

[p. 81]. [2] . «Iis qui Evangelii de collo suspenso aut cruce aerea se tutus ab omni malo putant, idque perfectam religionem existimant… Maximo majus esse credis quod crucis portiunculam domi possides… Adspergeris aqua consecrata, quorsum adtinet, modo tu internas sordes non abstergas ab animo?… Veneraris Divos, gaudes eorum reliquias contingere. Sed contemnis quad illi reliquerunt optimum, puta, vitae pura exempla…»

[p. 81]. [3] . Dícelo él mismo en la *Exhortación al lector* y en el *Prólogo* a don Alonso Manrique.

Habla del mérito lingüístico de esta versión Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua:* «El *Enquiridion,* de Erasmo, que romanzó el Arcediano de Alcor, a mi parecer, puede competir con el latino cuanto al estilo.»

[p. 82]. [1] . Epíst. CMXLI: «Nullas abs te litteras accepi praeter has Pallantiae scriptas quinto Kal. Decembris, Anno millesimo quingentesimo vigesimo septimo… *Enchiridion* nostrum perquam eleganter hispanice loqui multorum licteris cognoveram. Nonnihil mihi hoc nomine placeo, quod opusculum illud vir tantus tua cura dignitus sis. Utinam tantum utilitatis adferret

quantum optamus utrique, non me poeniteret invidiae quae semper bonarum rerum comes esse solet… Caeterum quando bene sucessit, optarim juxta graecorum proverbium, quod monet *testudines aut non edendas esse aut edendas,* ut et alia quaedam mea loquantur hispanice, dumtaxat ea quae conductura videntur ad pietatem… Quaedam scripsimus excitandis studiis, nonnulla corrigendis vulgi judiciis, multa doctis tantum legenda dedimus…»

De los *Coloquios* dice:

«In quibus ut nihil sit impium, quemadmodum arbitror non esse, tamen *suum quaeque locum ac tempus habent.»*

Lo mismo repite en una carta a Vergara.

«In Hispania *Enchiridion* tuum coepit loqui nostrati lingua, et quidem secundo populo qui solebat esse in potestate τῶν ἀδελφῶν *(de los frailes).* Idem cogitant facere De *paraphrasibus.»* (Carta de Vives a Erasmo (DCCCLI), Brujas, 18 de marzo de 1527.)

[p. 82]. [2] . Vid. epíst. DCCCXCIX: «Priusquam hispanice loqueretur *Enchiridion,* minus quidem celebris ac plausibilis erat apud hispanos Erasmus, sed minus invidiosus…»; y la epístola DCCCXCIV: «Qui libros meos isthic, hispanice loqui doctos, excudunt, utrum studio mei faciant an odio, parum liquet, mihi certe movent gravem invidiam.»

[p. 83]. [1] . Epíst. CCCXLIII del apéndice: «Vidi nuper litteras tuas ad Lud. Coronellum… quae illic redditae sunt, quum hic casu apud me hospitem ageret… Ego hactenus nollum librum hispanum factum vidi, praeter unum *Enchiridion*… a me (art omnes dicunt) non infeliciter versum… Is tanto nominis tui studio ac plausu, usque adeo tanta christianae plebis utilitate prodiit ut nihil hodie apud nos aeque ipso manibus omnium teratur. In curia Caesaris, in urbibus, in Ecclesiis, in Coenobiis, quin in ipsis diversoriis et viis, nomo fere est qui Eras. *Enchiridion*

hispanum non habeat. Legebatur antea latinus a paucis… legitur nunc hispanus ab omnibus sine discrimine, et quibus Eras. nomem antehac erat inanditum; hoc uno libello innotuit…» (Palencia, 27 de noviembre de 1527.)

[p. 84]. [1] . Se refiere a la aprobación de D. Alonso Manrique.

[p. 84]. [2] . El arcediano de Alcor, como otros humanistas de su tiempo, no acierta a escribir el castellano sin sembrarlo de palabras latinas.

[p. 84]. [3] . Vid. Boehmer, *Erasmus in Spanien,* artículo publicado en el *Jahrbuch für romanische… Literatur.* (Band IV, 1862, páginas 158 a 165.)

Vid. la primera noticia de esta carta en el *Index et argumentum epistolarum ad D. Erasmum Rot. autographarum (Lipsiae,* 1784, páginas 74 y 75) de Burscher. La fecha es de Palencia, 10 de septiembre, sin duda de 1527.

[p. 85]. [1] . Epíst. CCXLVI de Erasmo: «Neque quiquam exortus est qui quidquam reprehenderet in hoc libro, nisi quod nuper apud hispanos, quum quidem hispanice versum cuperet excudere, obstitit nescio quis Dominicanus, proferens duo loca, alterum in quo viderer negare ignem Purgatorii, alterum in quo scripsissem, Monachismum non esse pietatem… Ad utrumque elegantissime respondit Ludovicus Coronellus. Responsio est apud me. Depraefatione ad Voltzium Abbatem audio quosdam nonnihil fuisse quaestos.» (Esta es la epístola que suele andar con el *Enchiridion.)*

[p. 85]. [2] . Todos los que he visto pertenecen a las Bibliotecas del finado don Luis Usoz (hoy a la Biblioteca Nacional) y de D. José Sancho Rayón, que liberalmente me los ha facilitado.

[p. 86]. [1] . Vid. nuestra inédita *Biblioteca de Traductores*.

[p. 88]. [1] . Don Fermín Caballero, en los *Valdés,* cita otra de 1533, sin lugar, y una de la *Preparación y aparejo,* de Sevilla, 1551. De la traducción de los *Apogtemas,* por Juan de Jarava (Amberes, 1549), nada digo por no ser libro teológico ni tan raro como los anteriores. En nuestros días se ha vuelto a traducir en castellano el *Elogio de* la *Locura*. (Barcelona 1843?)

[p. 88]. [2] . También lo indica Sepúlveda (epíst. XIII, lib I): «Jam iterum, ut vides, regeneratus.»

[p. 89]. [1] . Esta carta está fechada en Burgos, 1.° de septiembre de 1526 (creo que sea errata por 1527).

«Magna est nominis tui apud nos fama, ingens eruditionis admiratio, nonnulli etiam divinitatis cujusdam opinio... Nusquam profecto reperietur jam theologus (ut de gramaticis ac rhetoribus taceam) si sit idem latinus... qui non habeat Erasmum in ore, qui frequenter Erasmum non citet, qui ducem theologorom et antesignanum Erasmum non praedicet ac profiteatur. Regnas utique, Rotterodame, in scholis nostris... Monachi... si homines sunt dicendi qui nulla volunt re homines videri... vident eorum simul instituto plurimum derogari, immo totum eorum peculium perdere ac quaestu defraudare, itaque cum allis commilitonibus, etiam doctissimi centuriantur in te, bellumque tibi et tuis pignoribus indicant ac denuntiant. Hoc tamen facile esset superare... si paulatim tu severitati remittere atque instituto ordineque laudato, dissertos egregieque doctos sceernere a rixosis... Cum ecce summi judices, qui fidei tuendae negotio praepositi sunt, maleloqui deErasmo vetuerunt, minas intendentes in eos qui Erasmi scripta ut parum pia probassent, ni publice cantarent palinodiam. Qua denuntiatione perculsi Erasmo-mastiges ne tanta eorum tamque late patens ditio penitus interciperetur, nobiles foeminas, apud quas nihil non ex eorum arbitrio fiebat, coetus etiam sacrarum virginum ac coenobia quae sunt in Hispania frequentissima locupletissimaque, retinere vel sola sunt conari, omni nixu caventes ne nominis doctrinaeque tuae fama penetraret

ad illos... Itaque dabant operam persuadendis foeminis ne quemquam admitterent ad colloquium qui Erasmum... noverat... Caeterum, ut est humanum ingenium, cum vetari audierunt... confestim... avidissime conquirebant qui Erasmum clanculum interpretaretur... Neque solum foeminae quae in mundo mediaque luce versantur, sed quae cancellis parietibus clausae tenentur, quibus loqui non licet sine arbitris, majorem in modum efflagitant ut Erasmi scripta eis communicentur, et ubi per monachos fieri palam non datur, clanculum moliuntur, de ceptis aut in sententiam pellectis custodibus... In harum gratiam et omnium qui litteras latinas ignorant, plerique multi eruditi viri laborant in vertendis in linguam nostram opusculis tuis...»

Habla del *Enchiridion,* y añade:

«Dialogi etiam nonnulli ex Colloquiis hispane facti volitant per manus virum foeminaramque...»

[p. 90]. [1] . Era de la noble familia de los Maldonados de Salamanca y natural de Bonilla (Cuenca). Publicó varias obras, hoy rarísimas:

Hispaniota, quae Plautina festivitate, Terentianaque facandia redundans varios amantium casus, jucundosque succesus, non sine venustate elegantiaque complectitur. (Valladolid, 1525, apud N. Tyerri, en *4.º* ¿Será novela u obra dramática?)— *De senectute Christiana; Paradoxa, Ludus chartarum; Geniale judicium sive Bacchanalia*. (Todos estos diálogos y opúsculos, a imitación de Erasmo y Vives, se imprimieron juntos. Burgos, por Juan de Junta, 1549, en 8.º)— *Paraenesis ad bonas litteras*. (1527.) —*Vitae Sanctorum brevi elegantique stylo compositae*. (1530, 1548, 1573 . Obra muy elogiada por Baronio, que llamó al autor preclarísimo.— *Historia* (latina) *de los Reyes Católicos*. (Manuscrito que conservaba en Burgos D. Diego de Lerma en tíempo de Nicolás Antonio.)— *De metu Hispanine*. (Historia de las Comunidades en forma de diálogo: manuscrito

en el Escorial. Publicó en 1845 una traducción castellana el bibliotecario Quevedo.)

El pasaje a que antes me refería dice así:

«Illustres ac nobiles quasque foeminas sub pretextu sanctimoniae captant, persuadentes illis non satis exonerari conscientiam criminumque sarcinam omnino deponi ni ad genua sophistae monachi procidant…» Luego habla de los solicitantes: «Multa dictu foeda referontur a mulierculis quae sunt a philosophastris nullo pudore tentatae…», etc.

(Ch) Vid. Ioannis Maldonati Praxis: sine de lectione Erasmi.

Ioannes Maldonatus clarissimo viro Petro Toleto. S. P.

«Petisti a me, vir nobilissime, Dialogum, quem raptim et quasi periocum composui, consulens otio: cum certo me die pluviae intra domum continuissent. In quo sane recensui, quo pacto persuadendam curaverim Annam Osoriam praestantem foeminam, ut ab scriptis quibusdam Erasmi sese paulatim averteret. Est quidem inchoatus, non omnino absolutus. Nam et si puer nunc accurate de meo autographo transtulit hoc exemplum, nondum ego certe manum ei ultimam imposueram. Tibi tamen, cui nihil denegandum constitui, hac lege committo: ut emendatum ac expolitum, multisque locis etiam, ubi nos dormitasse compereris, auctum remittas.»

La Praxis es un diálogo de que son interlocutores el mismo Maldonado, doña Ana Osorio y un fraile agustino llamado Tomás. Pudiera creerse que en él canta Maldonado la palinodia de su antiguo y ferviente erasmismo si, por otra parte, no pareciese una apología o excusación quizá poco sincera.

Dice Maldonado a doña Ana Osorio: «Foemina nobilis es, ingenio praestanti, eruditione nonnulla… Si vales aliqua peritia, ita libros tractare oportet, ut consulas semper peritiores et eos potissimum quos plaerique mortales iudicant sapientes ac bonos…»

Ana. «Nescio quid de me suspiceris. Sacra lectione delector: non equidem ut videar erudita, sed ut recte vivam. Soleo interdum Paraphrasticam interpretationem Erasmi legere: propterea quam me forte a lectione deterres. Vide quam pie tu facias: mihi certe non aequus videris: praesertim quod solebas eies libros non aspernari, teque faciebat ille maximi…»

Maldonado. «Non improbo lectionem, maximeque lando bonam te velle parare mentem: caeterum est alia lectio gravior et tibi commodior. Nam si elegantiam, romanaeque linguae proprietatem quaeris a Caesare, Cicerone et Terentio hauries limpidius et facilius. Si pietatem Hieronymus et Bernardus monstrabunt certam viam sine vepribus et spinis . Fuit mihi amicus Erasmus: quod placebat stylus, et summa dicendi scribendique facilitas et copia. Sed postquam eius libertas et audacia pronunciandi quod in animum induxisset coepit *displicere: consentibus plerisque doctis a nonnullis eius libris me paulatim averti, donec quid, Ecclesia dijudicet, intelligam.* Tu quidem nullos Erasmi libros attigisti nisi Paraphrasticos: et oblectaris ea lectione maxime: tum quia florida est ipseque nitor iuvat: tum vero quod explet omnino lectoris animum. Verum cum foemina sis, et audias in ea interpretatione nescio quid a theologis non probari consultius esset Abrosium et Augustinum, aut alium quempiam ex primoribus Ecclesiae frequentius legere: ne tuo iudicio freta praeceipitasse consilia diceeris…»

Ana (a Pr. Tomás). «Nescio quid divinem: *hunc (señalando* a Maldonado) *certe versipellem puto, minimeque constantem: qui mortuum non probet, quem viventem aliquando maxime coluerit.»*

Maldonado.«Haud equidem tergiversor. *Sed sum idem, qui pridem fui. Non nego quondam Erasmum dilexisse: quod eius indicium et multiplex ingenium demirabar: cum quo, quamvis de facie nunquam noto fuit mibi commertium literarum, et consuetudo quaedam scribendi. Caeterum quantacumque familiaritas et necessitudo posthabenda est veritati.* Scripsit ille quidem multa praeclara opera de rebus ad eloquen-

tiam et proprietatem romani sermonis pertinentibus: et si ab ea ratione scribendi non discesisset, obtinuisset meo iudicio inter claros grammaticos et illustres oratores vel primo proximum, vel certe non postremum locum. *Adiecit tamen animum ad sacras litteras et nihilominus sicuti plurimum adiumenti bonis ingeniis attulit, sic fecisset maximum operae pretium: ni libere quaedam fretus proprio Marte pronunciasset, quae non probant pii doctores, theologique laureati: quoniam redolere videntur aliquo modo Lutherum. Iam in «Colloquiis» summam eruditionem ostentavit, sed alicubi parum pie. Agit enim mimum, et motoriam fabulam apud Cimbros dare magis videtur quam christianam philosophiam.* Est multarum rerum cognitio in «Colloquiis» sed nisi sit sapiens lector et certis locis obturaverit aures tanquam ad Sirenarum cantus, forte obtupescet: neque perveniet quo maxime intendit. *Ego quidem numquam adeo fui addictus Erasmo quin suspicarer, aliquid esse veneni in eius scriptis: et quia sensit ipse: neque defuerunt qui me calumniarentur apud ipsum propterea supersedit ad me iampridem, antequam moriretur, scribere…»*

Tomás. «Erasmus potuisset inter propugnatores (fidei) primum locum tenere, et sane ad disturbandos adversarios valuisset ei authoritas et fortitudo plurimum. Nullum esset armorum genus, nullae machinae, nulla tormenta, quae non eius stylus prorumperet, omninoque disturbaret. Sed cum videatur pro nobis stare, nostrasque partes tueri, clanculum hostibus arma subministrat. Quid enim aliud obsecro agunt Apologiae quam cum negat id sentire cuius arguitur se suasque copias integras servat quibus libere fruantur hostes? Omitto locos aliquot sacrarum litterarum, in quibus dum interpretem agit verba non satispia effutire videtur. Omitto quod in epistolis nonnullis favere plane hostibus, quidam bonae mentis viri suspicati sunt. In «Colloquiis» tandem quis ferat petulantiam, subsannationem atque derisum prope modum scurcilem? Ubi praeter alia vix ferenda condonationes pontificias, peregrinationes pias, ceremoniasque plaerasque: quibus alliciuntur homines, et Christo servire paulatim

persuadentur explodere ac exsibilare plane, creditur? Tergiversatur quidem, et in omnia se vertit quo dissimulet imposturam: caeterum quid vere sentiat, nullus sanae mentis addubitat. Hinc Lutherani dogmatis assertiores validiora tibi sumunt argumenta. Hinc mutuantur verba. Hinc concipiunt spiritus illos maledicendi: quibus dilaniant orbem… Non negaverim ego neque theologi plaerique negant, multa esse in libris Erasmi quae prosint faciantque plurimum ad eruditionem, ad componendos mores, ad intellectum sacrae lectionis: sed quia possent aberrare qui temere aggrediuntur, consultius crederem parum doctis ut a limine salutarent: aut non sine duce per tot praecipitia contenderent. Equidem Colloquia censeo non esse legenda parum expertis, et foeminis omnibus potissimum. Itaque leges, si voles Paraphrases, sed cum delectu cauteque ut foeminam decet: *quamvis sit mea sententia, tersus ille liber omnique praeconio dignus*. Non tamen in eo sui sic obliviscitur Erasmus ut cautio sit omittenda tibi. A Colloquiis si me audies, fugies…

Ana. «Num existimes fore hoc perpetuum ut plaerique theologi male iudicent de scriptis nonnullis Erasmi: an potius venturis aetatibus quum altius reputaverint, non esse cum larvis pugnandum: suspicient ingenium Erasmi, eiusque incomparabilem eruditionem laudibus efferent ac praedicabunt: et quod libere dixit in carpendis moribus ac vivendi institutis disimulandum censebunt: modo loci parum pii qui dicuntur esse nonnulli, notentur obelisco cavendosque prorsus lectores admoneantur? Nam cum in monachos audiam plus aequo fuisse invectum: et eorum peccata duriter ac petulanter flagellasse, credideram parum moderatos quancumque levem occassionem ad perdendum hominem arripere: neque solum dignum censura, sed scripta omnia rogo tradenda clamitare.»

Tomás. «Si penitus introspiciantur studia hominum et affectus, pauci reperientur in quibus non sit aliquid vanitatis et stultitiae cum dixerit Propheta Rex: «omnis homo mendax». Non

dubium est quin Erasmus promoverit multum litteras, neque potest negari multa illum invenisse acutissime: multa praecepisse ingeniosissime, multa docuisse sapientissime: caeterum nemo etiam ibit inficias, sacros monachorum ordines iniuria gravi laesos fuisse: qui plane hanc christianismi velut harmoniam sustinent: neque cufundi quod cupit Lutherus, omnino patiuntur. Tum praeterea quis non videt Erasmum voluisse maiorum nostrorum instituta quaedam sanctissima penitus aboleri? Sunt sane vitia fateor coarguenda ac impugnanda, sed ita ut fundamenta Ecclesiae non subvertantur et hostibus prodatur christianae civitatis imperium. Quis alicubi in scriptis Erasmi satis discernat, nostras an hostium partes sustineat? Quare iudicent utcumque posteri, non esse legendos (ut dixi) eius aliquot libros censeo praesertim tibi, quae cortici nonnunquam adheres; neque satis animadvertis quod seculum fuerimus nacti, quibus sub herbulis lateat anguis.»

Ana. «Fatebor equidem vere credidisse antehac, propterea fuisse a quibusdam divellicatum Erasmum, quod cornicum oculos (ut habet proverbium) defixerit. Verum quando tu vir integerrimae vitae, quem mihi delegi censorem, et mearum non modo actionum sed et cogitationum iudicem censes, verius esse corniculam Erasmi, quam cornicularum exoculatorem, parebo tuis dictis constanterque tuum de hoc re iudicium conplectar, modo iuratus Maldonatus dicat quid de «Colloquiis» censeat Erasmi.»

Maldonado. «Semper tu mihi credidisti parum, nec ex animo dicere putasti, cum tibi non utile Colloquiorum librum contendere, illumque passim extorquerem. Iam vero quod iurato significas credituram, per sacra initialia iuro videri mihi multam in Colloquiis reconditam eruditionem, elegantiam singularem, miram copiam, et romani sermonis proprietatem non vulgarem. Caeterum quando viris quamplurimis eruditione praestantibus visum est locos esse in eis parum pios parumque christianos; et certe sunt adminicula passim obvia peccandi, scrupulosque inji-

ciunt proselytis ac parum eccpertis: nullo modo censeo tibi quamvis civi sed foeminae legenda, nec tangenda quidem: donec cribentur et repurgato tritico, paleae inanesque disturbentur aristae.»

[p. 94]. [1] . Epíst. CMX.— *Thealogo cuidam Hispano Sorbonico* (como se verá, era Francisco de Vitoria): «Occasionem porrexit apud Hispanos Eduardus Leo, illic Regis Angliae nomine pacis legatione fungens… Idem olim egit Lovanii… In Hispania… cum reperisset monachos quosdam mihi male cogitantes, communicare coepit librum sycophanticum, multo stelidiorem quam fuerit ille prior, et fingit se velle edere… Illic erant tituli terribles: *contra sacrosanctam Dei Trinitatem, contra Christi divinitatem, dignitatem et gloriam, contra Spiritus Sancti divinitatem*. His rebus Monachi sustulerunt animum. Et primus impetus factus est in aula Caesaris per Dominicanos. Is auctoritate procerum pressus est. Rursus Salamancae per Franciscanos… Clamatum in concionibus… publicitus affixi articuli, provocatum ad disputationem. Is motus aegre per Caesarem et Archiepiscopus aliquot temperatus est verius quam cohibitus. Tandem extitit Petrus Victoriensis Dominicanus, qui Burgis praesidens suo sodalitio concionatorem agit, *tuus, ut audio, germanus*. Is tanta vehementia orsus est fabulam, ut clamarent hic non audiendos neque Caesarem neque Praesules, sed Deo obediendum potius quam hominibus… Res omnino spectabat ad seditionem. Itaque visum est Caesari ac Praesulibas, ut vociferari desinerent, articulos exhiberent, si quos haberent adversantes fidei, interim abstinerent a publicis clamoribus… Ibi conspirant septem Monachorum genera.» (29 de noviembre de 1527.)

«…In hoc negotio vigilant in multis regionibus Franciscani Observantes, ut satis appareat rem de composito geri…» (Epíst. CMXVI de Erasmo a Alfonso de Virués, 13 de diciembre de 1527.)

Vergara escribía a Vives:

«In Erasmum conspirarunt nuper Monachi nostri; non omnes quidem sed plerique. Quo enim quisque istorum ordo longius abest a mendicitate, hoc minus illi est iniquum… Res ad magistratus relata est, atque hactenus quidem summo cum Erasmi favore procedit: Princeps meus hominem sibi penitus tuendum suscepit. Favet illi etiam Caesar apertissime. Favent magistratus ipsi, favent denique boni omnes…» (Epíst. CCCXL.)

[p. 95]. [1] . Vives decía a Erasmo: «Est huic Victoriano frater germanus, sed dissimilis admudom Franciscus a Victoria, itidem Dominicanus, Parisiensis theologus, homo maximi nominis ac fidei apud suos, quique non semel causam tuam defendit frequenti Theologorum Collegio Lutetiae… bonas litteras attingit feliciter jam inde a puero… admiratur te ac adorat, sed ingenio est ut acutissimo, sic etiam quieto, remisso quoque nonnihil.. (Brujas, 13 de junio de 1527.)

[p. 96]. [1] . «Aphonsum Veruesium ex amicorum litteris intelligo longe alium virum quam liber ille prae se ferebat. Itaque satius reor totum hoc quidquid est querelae consopire, et christianam amicitiam melioribus auspiciis internos jungere…» (Epíst. DCCCXCIV.)

Vergara escribe a Erasmo (carta VII de la colección Gayangos), hablando de Virués:

«Intelligo hominem esse usque ad invidiam etiam percupidum qui tibi adversus Erasmo-mastiges quosdam in scripta tua superioribus diebus saevientes, strenuam operam navarit… Quod si quaedam fortasse in libello (quem hactenus quidem suppressum existimo) licentius odiosiusve dicta offendent, tamen condones aequum est magnis hominis erga te meritis: cupiens etenim (ut existimo) te studiaque tua sine exceptione laudari, provintiam eam coepit tui officiose admonendi: caeterum coepti semel operis calore incitatus, praeceps calami cursus sisti alicubi non potuit, quin nonnihil fortasse effunderet subausterulum…»

En otra parte le llama «virum probum, theologum minime vulgarem… *qui Enchiridion* tuum publice, in sua civitate praelegens ac frequentibus ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leves ea causa subierit, ac in turbas tumultusque inciderit quam gravissimos…»

En la epíst. CMXVI da Erasmo las gracias a Alfonso de Virués por sus buenos oficios:

«Si mea causa tantum, tantam invidiae susciperes… optimo jure te plurimi facere deberem… Útinam ordinis tui modestiam imitarentur et caeteri…»

Hay una carta de Virués a Erasmo (epíst. CCCXXXIX) desde Burgos, 23 de febrero de 1537:

«Et vereor ne haec bestia quae pro uno septingenta etiam profert capita. tandem evincat, nam ut scis… monachorum sodalitia nusquam emoriuntur, quae quamvis plures habeant viros probes et optimos verae sapientiae cultores et Evangelicae simplicitatis aemulatores, omnes tamen, quales sumus, ordinibos nostris impendio favemus, eorumque honori consultum esse volumus…» (Burgos, 23 de febrero de 1527.)

[p. 97]. [1] . En el apéndice trascribo casi íntegra la larguísima carta de Juan de Vergara a Erasmo desde Valladolid, mayo de 1527. No está en la colección erasmiana, pero tampoco afirmaré que sea inédita. La imprimo teniendo a la vista dos copias del Sr. Gayangos. Los demás pormenores están tomados de la carta de Alfonso de Valdés a Maximiliano Transylvano (colección de la Academia de la Historia), publicada ya por D. Fermín Caballero en el apéndice número XVII de los *Valdés, y* de una de Vives a Erasmo. (Epístola DCCCLXXVI.) Vives habla con referencias a cartas de España (de Virués, Vergara, Scepper, etc.).

[p. 98]. [1] . Los inserta textualmente Erasmo en su *Apología,* por el mismo orden que los pongo en el texto.

[p. 99]. [(D)] . En las congregaciones de Valladolid, acerca de los escritos de Erasmo, fué presidente D. Alonso Manrique, y vicepresidente el Obispo de Canarias. Los teólogos fueron convocados por carta de 14 de abril. Entre los que asistieron figuran:

Fray Alonso de Córdoba, de la Orden de San Agustín, doctor en Teología por la Sorbona, y el primero que enseñó en Salamanca la filosofía nominalista.

Francisco de Vitoria, de la Orden de Santo Domingo, maestro del Melchor Cano.

Fray Alonso de Oropesa, catedrático salmantino, y luego inquisidor general.

Juan Martínez Silíceo, colegial mayor de San Bartolomé, y luego maestro de Felipe II y Cardenal Arzobispo de Toledo.

Pedro de Lerma, primer cancelario de la Universidad de Alcalá.

Pedro Ciruelo, doctor parisiense, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia y lectoral de Salamanca.

Fray Dionisio Vázquez, de la Orden de San Agustín, doctor parisiense, catedrático en Alcalá, Obispo renunciante de Palencia.

Fray Nicolás Castillo, de la Orden de San Francisco, afamado predicador.

Fray Alonso de Virués.

Luis Núñez Coronel.

Miguel Carrasco, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá y confesor del Arzobispo Fonseca.

Luis Cabeza de Vaca, maestro de Carlos V, Obispo de Canarias, y luego de Salamanca y Palencia.

(Vid. Llorente, cap. XIII, art. I.)

[*Addenda* de la primera edición de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, vol. II, págs. 767-8.]

[p. 100]. [1] . «Frequenter ambigerent utrum audissent concionantem Alphonsum an Hieronymum…. (Friburgo, 21 de agosto de 1531, Epíst. MCXCVI de Erasmo.)

[p. 101]. [1] .Como se ve, ni los Benedictinos (a quienes contuvo Virués), ni los Jerónimos, ni los Agustinos, tomaron partido contra Erásmo, a lo menos descubiertamente.

[p. 101]. [2] . «Atque eum quidem conventur pestis diremit, in quo sic rem gesserunt monachi ut Praesul a renovanda Synodo libenter abstineat…», dice Erasmo en la Apología.

[p. 101]. [3] . «Simul misit mihi Alvarus hispanam epistolam Veruesii ad Minoritam quemdam magnae in Hispania auctoritatis ac nominis: ea epistola circumfertur in Hispania et legitur cum maxima omnium approbatione: est elegantissime scripta nostra lingua: eam ego in latinum converti, tantum intelligi ut abs te possit.» (Epíst. DCCCLXXVI. Vives a Erasmo. 13 de julio de 1527.)

[p. 102]. [1] . «Caeterum quod scribis (dice el emperador) de his quae in tuas lucubrationes apud nos tractari coepta sunt, moleste admodum legimus, nam videris nostro in te animo ac voluntati quodammodo diffidere, quam nobis praesentibus quidquam adversus Erasmum, cujus Christianam mentem exploratam habemus, esset statuendum.» (Se conserva en Simancas.—Estado, leg. 1.554, fol. 583. —De allí procede el texto publicado por D. Fermín Caballero en los *Valdés,* núm. 24.)

[p. 102]. [2] . Epíst. MXXXIII: «Procellam istam saevire jam mitius sane gaudeo, neque non intelligo quantum debeam vestrae tum pietati, tum prudentiae… (Esta carta es notable por sus consideraciones sobre la Reforma.) In his inauditis tumultibus mihi videor agnoscere manum Dei, jamque res exisse videtur hominum potestatem ncc tamen ob id abjeci spem omnem…

Cum reputarem Ecclesiam magna ex parte ad fharisaismum esse collapsam, quem ipsum tamen huic rerum confusioni anteposuerim, quum dubitarem quid divina Providentia per Lutheri spiritum vellet agere, adhuc enim videbatur vir bonus qui vitiis iratus, pietatis zelo grassaretur, impotentius quidem, sed ut cohiberi possit… religione quadam abstinui, ne vel imprudens repugnarem divinae voluntati vel pietatis causam redderem deteriorem, si eam tot nominibus impar suscepisset…»

Luego mudó de opinión: «In lutheranam aciem semel atque iterum impressionem feci… Nos quod homine orthodoxo dignum est faciemus… Ego misere metuo ex pharisaismo succedat paganismus… Nec inter monachos quemquam vidi, quern tanta rerum tempestas reddiderit pilo castigatiorem… Porro quod dogmata separas a corruptis moribus, agnosco prudentiam vere christianam… De Episcopis non ita magna est quaerimonia: de Romano Pontifice, deque his qui sub illius titulo regnant longe major est: de monachis praesertim mendicantibus gravissima.» (Basilea, 25 de marzo de 1529.)

Fonseca le escribía desde Valladolid (24 de abril de 1527) por la elegante pluma de su secretario:

«Ita est plane… quemadmodum ad te amici detulerunt, faveo laudi tuae ex animo, idque re ipsa, quod licuit testatum bactenus feci, facturus idem posthac, etiam si nulla abs te mihi gratia profecta esset, nedum posteaquam brevi illo tuo autographo omnem operam nostram, quam in tui gratiam insumpseram, fere mihi pensatam sentio… Ita nobis et Caesaris animus et bonorum in te tuendo consensus certa fide spondere videntur… Tu fac eam praestes, tum fortitudinem, tum moderationem, quam sublimes istae ac plane pervicae dotes pollicentur…» (Copia manuscrita de Gayangos. Está impresa en la colección de Erasmo.)

De letra del amanuense de Erasmo están en la colección de la Academia de la Historia dos cartas de gracias a Manrique:

«Ago gratias Domino qui per tuam auctoritatem inconditos istorum tomultus mitigare dignatus est. Neque me clam est quantum debeam absolutissimo theologo Ludovico Coronello.» (Basilea, 12 Kal. Apr. 1528.)

«...Ex amicorom litteris cognovi quos tumultus, quas tragoedias isthic excitarint Dominicani Franciscanique sodales... Tragoediae bona pars est Eduardus Leus, qui clam librum in me scripsit... clanculum monachos instruens in me... Nam isti *ventres* sat scio nunquam hoc laboris caperent... quos arbitror nec tantum scire grammatices, ut latine scripta percipiant... A doctis admoneri non solum patior, verum etiam ambio, rogoque, et siquid deprehensum est erroris, libenter corrigo... Fateor esse multa in scriptis meis quae poterant circumspectius aut munitius proponi...» (Basilea, septiembre de 1527.)

Fonseca llegó a convidar a Erasmo (vid. la carta de Vergara, que va en el apéndice) a venir a España, con una pensión de cuarenta ducados de oro al año, y casa y criados en Alcalá, y aun algún beneficio en la iglesia de Toledo, si quería aceptarle.

[p. 104]. [1] . Está en el tomo IX de las *Obras de Erasmo,* pág. 1.015 y siguientes, con el título de *Apologia adversus articulos aliquot per monachos quosdam in Hispania cxhibitos*. Procédenla dos cartas dedicatorias a Manrique. Dice que los artículos de los frailes habían circulado mucho:

«Usquam terrarum non habeantur... apud mulierculas, opifices, aulicos, milites, in conviviis, in privatis colloquiis, in sacris confessionibus, in vehiculariis navibus, in concionibus, in foris, aulis et monasteriis...»

[p. 104]. [2] . «Absurdum non arbitror excutere veterum argumenta quibus usi sunt adversus haereticos... nun enim hac ratione subvertitur fides catholica, sed roboratur potius...»

[p. 105]. [1] . Para explicar por qué (según su parecer) se da pocas veces a Cristo el nombre de Dios en el Nuevo Testamento,

escribe:

«Nimirum hoc erat margaritam quod Dominus vetuit projici suibus: et haec erat sapientia abscondita quam Paulus clam loquitur inter perfectos.»

[p. 105]. [2] . Sobre estos miserables sofismas, y otros que después se han presentado, puede verse un excelente libro español, *La divinidad de Jesucristo,* por D. Francisco Caminero. (Madrid, 1878.)

[p. 105]. [3] . Incluyó Usoz una parte de la *Apología* castellana, copiada por don Juan Calderón de un códice del Museo Británico, como apéndice primero al tomo XII de sus *Reformistas,* que contiene *Dos Informaciones* y otros papeles.

En la *Apología* dice Erasmo que fueron cinco los teólogos autores de los artículos, y que recibieron inspiraciones del embajador Lee.

«In Leica Officina conflatum», dice también Vergara.

[p. 106]. [1] . Vid. epíst. MXXXII de Erasmo.

[p. 106]. [2] . Carla de Juan Pérez al emperador desde Roma, 1.° de agosto de 1527: «Con esta envio al Secretario Valdés el breve que escribí a V. M. que se enviara al Arzobispo de Sevilla, sopena de excomunión que nadie hable contra las cosas de Erasmo, que contradicen las de Lutero.» (Colección Salazar, en la Academia de la Historia, A-41, fol. 62.)

Un mes antes escribía:

«El breve para poner silencio, que allá no se hable contra las obras de Erasmo, me ha dicho Sancti-quatro que me le dará remitido al Arzobispo de Sevilla: en habiéndole le enviaré.» (Papeles de Gayangos, apud Villa, *Saco de* Roma, pág. 236.)

[p. 107]. [(E)] . Aunque Fray Luis de Carvajal se llama a si mismo *bético,* su apellido induce a creer que era extremeño más bien que andaluz.

[p. 107]. [1] . «Pridie huc e Lutetia missus est libellus titulo Ludovici Carvajalis, illic excussus furtim, suppreso loci typographique nomine, nam per Senatus edictum non licet illic quicquam excudere non approbatum: ego cum nec nomen agnoscerem, etlibellus miram levitatem ac petulantiam prae se ferret, suspicatus esse jocularem, et per subornatum juvenem agi fabulam…»

Epíst. MCIV a D. Alonso Manrique.)

Vid. además la epíst. MXIX a Juan Henckel y la MCII a Pedro Mejía.

[p. 108]. [1] . Esta edición, sin año (en 4.º), se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena. (Vid. Boehmer, *Francisca Hernández,* pág. 57.) Nicolás Antonio cita una de Salamanca (1528) y otra de Amberes (1529). Parece que se imprimió también en castellano.

«Idem libellus videtur apud hispanos editus ejus gentis lingua.» (Epístola MXIX de Erasmo.)

Vid., además, la carta de Erasmo a Alfonso de Valdés, fecha el 21 de marzo de 1529, en que habla muy despreciativamente de Carvajal y de su libro. (Col. 1.116, tomo III, segunda parte de las *Obras de Erasmo.)*

[p. 108]. [2] . Decía Carvajal haber compuesto su libro en tiempo de fiebre.

[p. 108]. [3] . «Res salva est: tandem prosilit in medium Ludovicus Carvajalus, qui universas religiones pias et… sacras sub clypeo protegat adversus Goliath Erasmum… Et fieri potest ut qui hanc agit fabulam nec franciscanus sit nec Ludovicus, mihi tamen quisquis erit, Pantalabus erit… Tantum illud respondebo, meos jocos plus habere pietatis quam quasdam Scoti subtilissimas speculationes. Mei joci neminem laedunt, nisi quad liberant pueritiam superstitione.» (Tomo IX, pág. 1.674.)

[p. 109]. [1] . Epíst. MCIV: «Nunc idem juvenis mittit nobis librum multo petulantiorem, similiter excussum absque loci typographique nomine, videlicet praeter edictum Caesaris… Ad vestrae tamen Hispaniae tranquillitatem pertineret si clancularius ille typographus daret poenas, ne subinde peccet graviora, expertus folicem audaciam.» (Friburgo, 31 de marzo de 1530.)

[p. 109]. [2] . Epíst. MCCLXV, escrita en Friburgo el 24 de diciembre de 1533.

Vid., además, las epístolas MCII y MCIII ya citadas: «Unus typographus bene mulctatus aliis erit exemplo.»

De los frailes dice que no tienen los oídos en la cabeza, sino en el vientre.

«*Ducorationem* illius non legi, nec est animus legere, sed oculo percussi titulos aliquot paginarum.»

Pedro Meiía es el conocidísimo autor de la *Silva de Varia Lección,* de la *Historia Imperial* y *Cesárea,* etc., de quien volveremos a hablar en el capítulo del Dr. Constantino. (Friburgo, 30 de marzo de 1530, es la fecha de esta carta.)

[p. 109]. [3] . Vid. epíst. MCCLXX.

[p. 109]. [4] . *Lodovi- | ci Carbuia- | li Bethici de resti- | tuta Theologia. Liber | anus. | Opus recens editum, inquo, Lector, videbis Theologiam a So- | phistica et barbarie | magna industria repurgatam. | Festina lente, | Coloniae, ex officina Melchioris Novasiani. | Anno*

M.D.XL. | (Hay otra edición de Amberes, 1548.) Refuta a Erasmo en lo de traducir *testamento* por *pacto o alianza,* y en algunas otras cosas .

Vid. acerca de Carvajal y otras obras suyas: Fr. Juan de San Antonio, *Bibliotheca Franciscana* (tome II, pág. 292); Eysengrein, *Catalogus testium veritatis*. Dillingen, 1565, pág. 192); Sepúlveda (tome III, epíst. páginas 219 y 611); etc., etc.

[p. 111]. [1] . La *Antapologia* se imprimió por primera vez en París, *apud Antonium Angerellum, anno M.D.XXXII. XI Kal. Apr.* (en 4.º), y en el mismo año en Roma, *apud Antonium Bladum,* suavizándose la aspereza de algunos paisajes. Esta segunda edición existía a fines del siglo pasado en la Biblioteca del Colegio de Españoles de Bolonia. Está reimpresa la *Antapologia,* con otras obras de Sepúlveda, en París (1541) y Colonia (1602). Yo me valgo siempre de la edición de 1780, tomo IV, páginas 544 y siguientes.

[p. 111]. [2] . En carta a Alfonso de Valdés (XIII del libro II) escribe:

«Qui Genesium Romae nuper edito libello praeclaram spem de se praebuisse, in eodem *Ciceroniano* testatur, nam hujusmodi testimonium, praesertim tanti viri, etsi non est omnino contemnendum, friget tamen in causa hominis hac aetate, in senium scilicet vergente, et cujus extant non pauca opera, ab ipso vel elucubrata, vel ex graecis philosophis conversa, ex quibus quid jam asset, non quid esset futurus, aestimari debuit.»

[p. 112]. [1] . «Nimirum ne suam mensam, magnifice cunctis dapibus, praeterquam ciceronianis epulis instructam aspernar.» (En la misma carta.)

[p. 112]. [2] . «Nemo me familiarius Albertum Pium coluit, nemini major fuit occasio mores illius et doctrinam cognoscendi.»

[p. 112]. [3] . Él, por su parte, echa de menos mucha corrección:

«Quorum (veterum) diligentiam si tu, Erasme, fuisses imitatus, nec indulgere malles ingenio tuo, magnam tibi laudem peperisti, sed multo majorem fuisses consecutus, non modo eruditionis, sed etiam eloquentiae.» (Página 559)

[p. 112]. [4] . «Quanto melius consuluisses nomini tuo, si conviciis, tamque foedis vocibus vitatis, modeste ac cum maximo pudore respondisses, ne dares ansam liberis hominibus cavillandi te, dum causa laboras... ad maledicta confugere. Quid enim convicia juvant, si objectis non satisfacias?»

[p. 115]. [1] . La *Antapología* está dedicada al Obispo Rudolfo Pío, sobrino del príncipe Alberto.

La epíst. I del lib. I de Sepúlveda acompañó al ejemplar de la *Antapología* que el autor envió a Erasmo. Dice que por consejo de los amigos templó y moderó algunas cosas de la edición de París en la de Roma.

En la epíst. II le responde Erasmo:

«Librum tuum multo ante acceperam, Lutetiae excussum, quam idem mihi redderetur excussus Romae, in quo quidem, quad magis amo, doctrinam, ingenium et eloquentiam, hoc vehementius doleo in tale argumentum esse collocatum. Sentio te quorundam affectibus inservisse, sed iste animus dignus erat qui Musis tantum et Christo serviret. Ex reciprocatione talium libellorum, non video quid nasci possit praeter dissidia, quorum in mundo plus satis est. Itaque consultius arbitror non respondere.»

En la epíst. III dice Sepúlveda:

«Quid enim mihi aut gravius poterat aut molestius accidere quam eo detrudi ut cogerer cum Erasmo, quem velut aetatis nostrae lumen suspicio, simultates invitissimus exercere.»

Ocho epístolas más del mismo libro están dirigidas a Erasmo.

Vid., además, la epíst. VI del libro II a Alfonso de Valdés, de la cual hablaré en el capítulo que sigue.

[p. 115]. [2] . Tomo I, edición de la Academia de la Historia, páginas 467 y 468. (Libro XV de la *Crónica* .)

[p. 116]. [1] . En la colección de cartas de Erasmo y otros que posee D. Pascual Gayangos, hay una de Erasmo a Tavera, lamentándose de la muerte de Fonseca.

«Privatus sum patrono singulari, cum fato functus est Rmus. ac Illmus. Alphonsus Fonseca», etc., etc. (Después se recomienda a la benevolencia del nuevo Arzobispo.)

[p. 116]. [2] . El protestante Francisco de Enzinas, dice en sus *Memorias:*

«Novimus Joannem Vergaram Complutensem, hominem singulari prudentia et doctrina ornatum, obtrectatione monachorum… comprehensum, nec alterins criminis accusatum quam quod Erasmo Roterodano faveret et ejus scripta probaret. Quem tamen Vergaram vix dominus quidem ipsius Archiepiscopus Toletanus, totius Hispaniae primas, nisi post aliquot annos detentionis, maximis sumptibus, maximis laboribus potuit liberare.»

Pero en esto Enzinas debía de escribir algo de memoria, porque Fonseca murió a principios de 1534, y la carta en que Vives avisa a Erasmo de que *«capti sunt in Hispania Vergara et frater ejus Tovar»* tiene la fecha de 10 de mayo del mismo año. Y si Vergara estuvo en la cárcel algunos años (lo cual quizá sea exageración de Enzinas), claro que su libertador no pudo ser Fonseca. (Vid. Vivis *Epistelae,* edición de 1556, pág. 101.) De este Bernardino Tovar escribía Erasmo en carta a Vergara (Juan) en octubre de 1526:

«Bernardus Tovar, vir certe pro suo quodam mentis ingenuo candore et morum haud vulgari probitate, singularis amicitiae necessitudine mihi devinctus.»

Y Vergara en carta a Erasmo:

«Agit simul Bernardinus Tovaris frater item illo natu major, vir doctus et imprimis pius, qui mecum et charitate tui certat: is semper tuis legendis usque adeo pertinaciter incumbit, tuendis invigilat, ut id sibi muneris videatur peculiariter delegisse.»

También Isabel de Vergara fué erasmista, como sus hermanos, y parece que tradujo algunas obras de Erasmo.

«Soror Elisabetha, virgo a musis non abhorrens, qua primum libris tuis hispani patrio apud nos sermone loquuntur», dice Vergara. (Epíst. X de la colección de Erasmo y otros: Academia de la Historia.)

[p. 117]. [1] . «Novimus doctorem Mattheum Pasqualem... qui cum in schola Complutensi disputaret, et calore disputationis eo deductum esset argumentum, ut adversarius ex verbis ipsius ita colligeret: si res ita se haberet, sequeretur non esse purgatorium, ad hoc respondit doctor Mattheus: Quid tum? Propter hoc unum verbum, quod tamen videri poterat ambiguum, sine mora in custodiam sanctorum Patrum est traditus, unde nisi post longissimúm tempus non potuit liberari...», etc., etc. «Novimus abbatem Complutensem, vestrae civitatis concionatorem... qui cum jam septuagenarius asset, atque ejus auctoritas in tota Hispania quasi divinum quoddam numen celebraretur, et accusatus fuisset a monachis, non solum illi sancti Patres in senem venerandum manus conjecerunt, eumque longo tempore in carcere cruciarunt, sed etiam vix tandem extinctus putabatur, ad contumeliosissimam nescio quorum articulorum retractationem coegerunt...» (Después cuenta todo lo que va referido en el texto. *Mémoires de Francisco de Enzinas,* edición Campan, páginas 157 a 169.)

Vives, en carta a Erasmo, de 13 de junio de 1527, cuenta entre los parciales de éste en España a *Lerma, Abbas Computensis*. Apenas quedan de éste más noticias que las que da Enzinas, ni conozco otra producción de Pedro de Lerma que un epigrama latino

en el comentario de Pedro Ciruelo *a La Esfera,* de Sacrobosco (Ad *opusculum de Sphoera Mundi Joannis de Sacro busto additiones et familiarissimum commentarium, intejectis egregii Petri de Alliaco quaestionibus),* impreso en Alcalá, 1526.

[p. 119]. [1] . «Mox enim ab adventu Majestatis tuae in Hispaniam, tam ingens me, quod solus in tuae M. aula conciones haberem... calumnia excepit, tam acre a potentissimis una atque impotentissimis hostibus in me bellum exarsit, ut hoc integrum quadriennium vix respirare licuerit, aut quicquam comminisci praeter criminationem, rejectiones, attestationes, contestationes, confutationes, libellos, instrumenta, regesta... Haereses, blasphemias, errores, anathemata, schismata, et id genus alia monstra, quae Herculeis certe laborisbus Christi primum favore susceptus, M. tuae patrocinio sublevastis, tandem abegimus... Quid igitur faciendum nobis fuit ne disputationes illae pietatis nostrae specimen et prima rudimenta perirent? Id nimium fecimus quod potuimus: fasciculum chartarum qui erat in *regestis* (nam obtuleramus eum in quisitoribus de nostra fide quorumdam monachorum delationibus commotis) impetravimus... quo transcribere liceret... Nam et ante annos quatuordecim Erasmum tametsi catholicum et verae pietatis ferventissimum assertorem, quod in scriptis ejus quaedam essent quibus abuti possent haeretíci, calumniatores obloqui, imbecilles offendi, *septem collatiunculis* admonui. *De genuina* etiam *fide* adversus Lutherum quemdam commentarium coeperam, sed hujos lucubrationibus schedae cum plerisque alis hac tempestate interciderunt... Postea de matrimonio Regis Angliae libellum edidi, si non disertum aut subtilem, certe catholicum... Certe sanct. dom. nost. Paulus III. pluris multo fecit, ut par erat, unius Caroli Caesaris commendationem et exccusationes quam caeterorum omnium tametsi gravissimorum accusationes et praejudicia.. (Fr. *Alph. Viruessi Theologi Canariensis Episcopi, Philippicae Disputationes adversus Lu-*

therana dogmata. Antuerpiae, excudebat Jounaes Crinitus, anno M.D.XLI.)

[p. 120]. [(F)] . Llorente afirma que Juan de Vergara y su hermano Bernardino Tovar abjuraron *de levi,* y fueron absueltos *ad cautelam* y con ciertas penitencias. No lo confirma Francisco de Enzinas.

Fray Alfonso de Virués fué procesado por la Inquisición de Sevilla, y en 1537 abjure *de Levi,* fué absuelto *ad cautelam,* recluso en un convento y privado de licencias por dos años. Pero el Papa anuló esta sentencia por un Breve de 29 de mayo de 1538, y dos años después Virués fué electo Obispo de Canarias, aunque de Roma tardaron en venir las Bulas.

Entre las proposiciones de que se acusó a Virués figuraban éstas:

I.—El estado del matrimonio es más seguro para la salvación que el de los célibes.

II.—Se salva mayor número de personas del estado conyugal que de todos los otros estados.

III.—La vida activa es más meritoria que la contemplativa.

(Vid. D. Fernando Vellosillo, Obispo de Lugo, *Advertentiae scholasticae in S. Chrysostomum et quatuor doctores Ecclesiae,* pág. 397, edición de Alcala, 1585, en folio.)

[p. 120]. [1] . El maestro Jaime Ferruz, teólogo de Trento, desterró de su Universidad de Valencia la lectura de Erasmo, sustituyéndola con la de Cicerón y Terencio (vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia):* servicio grande al buen gusto, pues hubiera sido afrenta que los jóvenes españoles aprendiesen la latinidad bátava de Erasmo, en vez de amamantarse en Los grandes modelos de la antigüedad.

En el proceso del Brocense *(Documentos inéditos,* tomo II), un estudiante legista, llamado Juan Pérez, acusa al maestro Sánchez

de «hablar de Erasmo con elogio, refiriendo el dicho de un canónigo de Salamanca: «Quien dice mal de Erasmo, o es fraile o es asno»; y… que si no hubiera habido frailes, las obras de Erasmo fueran buenas, y no habría nada vedado en ellas». Pero otros testigos declararon que sólo le habían oído decir que «Erasmo era muy docto en letras de humanidad, de grande ingenio y erudición»; y que cuando habló mal de los frailes fué por ser malos y *demasiadamente libres* los de su tierra, no tan religiosos como los de España. Del Brocense tornaré a hablar en el capítulo de los malamente acusados de herejía.

Una de las obras de Erasmo más leídas por los maestros de latinidad en España era los *Adagios* , a propósito de los cuales dice muy candorosamente el bueno de Lorenzo Palmyreno, en su tratado *De vera et facili imitatione Ciceronis* : «Dios le dé mucha vida al inquisidor mayor que ha sido en esse y otros libros más liberal con los estudiosos que no el Papa, porque si los *Adagios* de Erasmo nos quitaran, como el Papa quería en su catálogo, bien teníamos que sudar». Pero la verdad es que más adelante se toleraron los *Adagios* en todas partes, en siendo de los impresos por Paulo Manucio. Muchísimas obras de Erasmo, sobre todo las filológicas y series, corrieron y corren sin prohibición o con leves expurgos.

Harto me he dilatado en este capítulo, y aún no he apurado el curiosísimo punto de las relaciones de Erasmo con los españoles. Algo más diré en el capítulo que sigue. En el apéndice pongo una tabla cronológica de la correspondencia de Erasmo y sus amigos de aquí, para que pueda utilizarla el que en adelante escriba un libro, que pudiera titularse: *El erasmismo en España*.

CAPÍTULO II.—LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS

I. PATRIA Y FAMILIA DE ALFONSO DE VALDÉS. VIAJE A ALEMANIA. CARTAS A PEDRO MÁRTIR. CARGOS QUE DESEMPEÑÓ VALDÉS EN SERVICIO DEL EMPERADOR. DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS QUE SUSCRIBE.—II. RELACIONES DE ALFONSO DE VALDÉS CON ERASMO, SEPÚVEDA Y OTROS. SUS OPINIONES RELIGIOSAS.—III. *Diálogo* DE LACTANCIO. CONTROVERSIA CON CASTIGLIONE. ÚLTIMO VIAJE DE ALFONSO DE VAEDÉS A ALEMANIA. CONFERENCIAS CON MELANCHTON. LA *Confesión de Ausburgo.* MUERTE DE ALFONSO.

I.—PATRIA Y FAMILIA DE ALFONSO DE VALDÉS.—VIAJE A ALEMANIA.—CARTAS A PEDRO MÁRTIR.—CARGOS QUE DESEMPEÑÓ VALDÉS EN SERVICIO DEL EMPERADOR.—DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS QUE SUSCRIBE.

Como la ortodoxia de este personaje [1] es más dudosa que la de los otros erasmistas, y los protestantes le cuentan siempre **[p. 124]** entre los suyos, aunque se le ha defendido y puede defendérsele con buenas razones, me ha parecido conveniente hacer de él capítulo aparte. Sus hechos y escritos bien lo merecen.

Parece indudable que Alfonso de Valdés nació en Cuenca. Es verdad que no tenemos una declaración suya tan explícita como la de su hermano en el *Diálogo de la lengua,* ni parece su partida de bautismo, lo cual nada tiene de extraño, porque, según D. Fermín Caballero, [1] ninguna parroquia de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510. Pero la familia de Valdés, asturiana de origen, se hallaba establecida en Cuenca desde la conquista de Alfonso VIII, y D. Hernando, padre de Alfonso, fué regidor *per-*

petuo de aquella ciudad, y lo fueron otros de su casa hasta mediados del siglo XVII. Y desde que comienza a haber libros bautismales, aparecen en los de las parroquias de San Juan, de San Andrés y del Salvador nombres de la familia de Valdés. Don Fermín Caballero registró además escrituras públicas que se refieren al padre de Alfonso, a su hermano Andrés y a un sobrino suyo. [2] De todo lo cual resulta, que a no ser por una extraña casualidad, de que no hay indicios, Alfonso de Valdés debió de nacer en Cuenca, patria asimismo de su hermano.

No consta el nombre de su madre. Su padre fué D. Ferrando de Valdés, *rector conchensis,* en frase de Pedro Mártir de Angleria, esto es, regidor perpetuo de la ciudad de Cuenca [3] y procurador en Cortes por la misma. El infatigable D. Fermín Caballero encontró en el archivo del Ayuntamiento de Cuenca (leg. 17, núm. 2, *Consistorios)* , y reprodujo en su *Apéndice,* un documento muy curioso de este D. Hernando o Ferrando. Por Real provisión de 17 **[p. 125]** de agosto de 1506 se le había autorizado para renunciar la regiduría en quien quisiera. Por entonces no hizo uso de esta merced; pero en 16 de marzo de 1518 obtuvo cédula confirmatoria, y en 20 de abril de 1520 hizo la renuncia en favor de su propio hijo Andrés, que tomó posesión con las solemnidades acostumbradas, y pagó el *acitrón o citrón* (agua de cidra, de limón o de naranja), como si dijéramos hoy los *dulces*. [1]

Los primeros años de la vida de Alfonso de Valdés están envueltos en la más completa oscuridad. Dicen que estudió en Alcalá; pero nadie lo prueba, ni los papeles de nuestra Universidad alcanzan tan lejos. Asegura Wiffen que fué discípulo de Pedro Mártir, y esto parece más creíble, pero tampoco es seguro; y lo único que podemos afirmar es que tuvo relaciones epistolares con él. Don Fermín Caballero sospechó si habría sido colegial en Bolonia; pero en el archivo de San Clemente no hay noticias de Valdés, y la *Communitas studiorum* que dice Sepúlveda [2] no indica que fueran condiscípulos, sino que tenían las mismas aficio-

nes. En el índice de las *Cartas de Erasmo* (edición de Froben, 1538) se llama a Alfonso de Valdés [3] *profesor de Teología y eclesiastes o predicador* en Burgos; pero tengo para mí que es por confusión, fácil en un editor extranjero, de Alfonso de Valdés con Alfonso de Virués, a quien competen estas calificaciones. No creo que tuviera razón M'Crie y D. Pedro José Pidal para afirmar, tan resueltamente como lo hacen, que Alfonso fué *clérigo*. Todo induce a suponerle seglar, y él no se preciaba de teólogo. «Ni lo soy ni pretendo serlo», dice en la carta a Castiglione. Yo creo que se retrató en la persona de aquel Lactancio de su diálogo, *mancebo, seglar y cortesano. Si* a estos calificativos se agrega el de *humanista,* tendremos todo lo que con seguridad puede decirse de él.

Suena por primera vez su nombre en tres cartas que desde Flandes y la Baja Alemania dirigió a Pedro Mártir de Angleria en 1520. Valdés acompañaba a la corte imperial en aquel viaje, quizá como escribiente de la cancillería, a las órdenes de Mercurino Gattinara. Asistió, y la describe en estas cartas, a la coronación del **[p. 126]** César Carlos V en Aíx-la-Chapelle *(Aquisgrán)* , [1] y lo que ahora nos interesa más, a los principios de la Reforma y a la Dieta de Worms. [2] Y por cierto que su juicio no es favorable a Lutero. Laméntase de que Alemania, que antes aventajaba a todas las naciones cristianas en religión, haya venido a quedar la última en esta parte. Exclama, a propósito del fraile de Wittemberg: «¡Cuánta es la audacia de los malos!», Atribuye la *tragedia* a *odios de frailes,* sin comprender toda su importancia; no se cansa de llamar a Lutero *audaz y desvergonzado, y venenosos sus* libros; explica el apoyo que le dió el elector de Sajonia por el deseo que éste tenía de arrebatar al Arzobispo de Maguncia las utilidades que sacaba de las indulgencias; pero disculpa la exasperación de los alemanes por las *profanas costumbres* de los romanos, y parécele mal que León X no hubiera reunido un Concilio general para atajar los desórdenes. [3] Hasta entonces, como se ve, sus ten-

dencias reformistas eran muy **[p. 127]** templadas, y en nada le apartaban de la doctrina católica. Tienen estas cartas interés, como de un testigo presencial; pero nada nuevo añaden a lo que generalmente se sabe sobre los comienzos del luteranismo.

Vuelto a España, parece que aquí permaneció hasta el 1529. Su nombre se lee en muchos documentos oficiales y en cartas particulares, que iremos enumerando. En las ordenaciones que hizo para la cancillería imperial Gattinara, en 1522, suena Alfonso de Valdés como escribiente ordinario de la cancillería. [1] En 26 de agosto de 1524 redactó por encargo del canciller unas nuevas *Ordenanzas,* [2] que existen de su puño y letra, autorizadas con la firma de su jefe y con la suya. Entonces era ya *registrador* y *contrarrelator* , y se añade de él que no sabía alemán.

En 1525 el sobre de una carta de Maximiliano Transylvano apellida a Valdés *secretario del canciller.* Por real cédula de 1526 el emperador le nombró *secretario de cartas latinas,* cargo que en ausencias y enfermedades de Gaspar Arguylensis venía desempeñando Felipe Nicola. (Archivo general de *Simancas.—Quitaciones de corte,* leg. 6, núm. I. Publicada por D. Fermín.) En tal concepto, se le mandó abonar desde 1.° de enero el salario de 100.000 maravedís anuales que sus antecesores cobraban. Más adelante se le llama a secas *secretario del emperador* , y el embajador inglés Crammer llega a apellidarle en sus comunicaciones de 1532 *secretario principal*. No merece crédito la relación del notario Bartolomé de San Juan (1647), según la que Alfonso de Valdés habría estado de archivero en Nápoles por encargo de Carlos V. [3] **[p. 128]** Probablemente se le habrá confundido con su hermano. De Alfonso no consta que jamás visitase Nápoles.

La vida no literaria de Alfonso de Valdés está dicha en dos palabras. Siguió a la corte imperial en sus viajes por España, y redactó y suscribió gran número de documentos oficiales. Los más curiosos son: la *Investidura e infeudación del ducado de Milán,* a Francisco Sforcia (Tordesillas, octubre de 1524; [1] la carta del empe-

rador a Jacobo Salviati (28 de julio de 1527, Valladolid) sincerándose por el asalto y saqueo de Roma; la carta al rey de Inglaterra (Valladolid, 2 de agosto de 1527) sobre el mismo asunto y sobre la Liga clementina; la respuesta al cartel del rey de Francia (24 de junio de 1528) cuando el originalísimo reto de los reyes de armas de Francia e Inglaterra al emperador; una carta al embajador en Londres sobre el divorcio de Enrique VIII (1.º de febrero de 1529); el tratado de paz entre el emperador y Clemente VII, ajustado en Barcelona el 29 de junio de 1529; la cédula de Carlos V reconociendo a su hija natural, madame Margarita (julio de 1529, Barcelona), la cual casó luego con Alejandro de Médicis en Nápoles; el nombramiento de Federico Gonzaga para capitán del ejército cesáreo en Italia (Piacenza, 21 de septiembre de 1529); tres cartas a la reina Bona de Polonia, [2] y gran número de cédulas, compromisos, patentes, arbitrajes, etc., que no hay para qué catalogar, pues es **[p. 129]** trabajo ya hecho; fuera de que en todos estos documentos no tuvo Alfonso de Valdés más intervención que la de un empleado subalterno, encargado de poner en latín la voluntad de sus señores. Ni las ideas, ni el estilo, que es siempre cancilleresco y de ordenanza, tienen, ni pueden tener, nada de valdesiano. Pero hay dos o tres de estos papeles que requieren noticia más particular. Es el primero la:

Relación de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los capitanes y comisarios del Emperador y Rey nuestro Señor han escripto a su majestad: assí de la victoria contra el rey de Francia como de otras cosas allá acaecidas: vista y corregida por el señor gran chanciller e consejo de su majestad (1525).

La victoria de que se trata es nada menos que la de Pavía; y esta relación, a manera de parte oficial, en quince páginas útiles, letra de tortis, sin foliatura, año ni lugar, pero con el escudo del emperador, fué la primera que circuló en Madrid. Se reduce a un extracto de las comunicaciones de Borbón, Pescara, el abad de Nájera, etc. Por la suscripción final sabemos que «los señores del

consejo de su Majestad mandaron a Alonso de Valdés, secretario del illustre señor gran chanciller, que fiziesse imprimir la presente relación». El estilo parece suyo, y en lo que pudo poner de su cosecha hay ideas que repitió en otras partes: «Toda la christiandad se deve en esta victoria gozar. Porque sin duda paresce que dios nuestro señor quiere poner fin en los males que mucho tiempo ha padesce, y no permitir que su pueblo sea del turco, enemigo de nuestra fe cristiana, castigado... Y para obviar a esto, paresce que Dios milagrosamente ha dado esta victoria al emperador, para que pueda, no solamente defender la christiandad y resistir a la potencia del turco, si ossare acometerla, mas assosegadas estas guerras ceviles, que assi se deven llamar, pues son entre christianos, yr a buscar los turcos y moros en sus tierras, y ensalzando nuestra sancta fe catholica, como sus passados hizieron, cobrar el imperio de Constantinopla y la casa santa de Jerusalem, que por nuestros pecados **[p. 130]** tiene ocupada. Para que como de muchos está profetizado, debaxo deste christianissimo príncipe, todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica. Y se cumplan las palabras de nuestro redemptor: *Fiet unum ovile et unus pastor.»* [1] Comprende esta relación una lista de los muertos, heridos y prisioneros, y traducida, la carta de la reina Luisa, madre de Francisco I, a Carlos V.

Alfonso de Valdés suscribe asimismo las cartas que en 1526 dirigió Carlos V a Clemente VII y al Colegio de Cardenales, quejándose de los agravios que había recibido del Papa, y solicitando la celebración de un Concilio general. Claro es que en documentos de esta calidad la intervención de Alfonso hubo de ser muy secundaria; pero como al fin él los redactaba, en latín bastante mediano por cierto, y que contrasta con el de Sadoleto, a quien responde, y las ideas eran tan de su gusto, algo hemos de achacarle de las durezas y acritudes del estilo. [2] Trozos hay que parecen del **[p. 131]** *Diálogo de Lactancio*. Por de contado, era ya cismático y sedicioso el incitar a los Cardenales a reunir Conci-

lio, aun contra la voluntad del Papa. Y esta arma del Concilio la usó más de una vez Carlos V, no por intenciones de reformador, sino para tener en jaque a Roma, o para contentar a los luteranos. Véase cómo acaba la primera carta: «Todo lo que se nos objeta y en adelante se nos objetare, ya concierna a nuestra persona, ya a nuestro imperio, reino y dominio, y todo lo que nosotros, por nuestra justificación e inocencia, para quietud de la república cristiana pretendemos y podemos pretender, lo remitimos al conocimiento y sentencia del Concilio general de la Cristiandad. A él lo sometemos todo, suplicando y exhortando a Vuestra Santidad, para que cumpliendo con su pastoral oficio, y con el cuidado y solicitud que debe tener por su gray, se digne convocar al referido Concilio, en lugar conveniente y seguro, fijando el debido término... Y como por esta y otras causas vemos trastornado el pueblo cristiano, recurrimos de presente y apelamos de todos y cualesquiera gravámenes y conminaciones al futuro Concilio.» Esta apelación aún es canónica; pero el final de la epístola a los Cardenales toca los lindes de la rebeldía: «Y si vuestras reverendísimas paternidades se negasen a conceder nuestras peticiones, Nos, *según nuestra dignidad imperial,* acudiremos a los remedios convenientes, de suerte que no parezca que faltamos a la gloria de Cristo, ni a nuestra justicia, ni a la salud, paz y tranquilidad de la república.» [1]

[p. 132] II.—RELACIONES DE ALFONSO DE VALDÉS CON ERASMO, SEPÚLVEDA Y OTROS.—SUS OPINIONES RELIGIOSAS

Ciertamente que si Alfonso de Valdés no hubiera hecho más que redactar y suscribir documentos cancillerescos por ajeno encargo, no habría dejado otra reputación que la de vulgar latinista, y laborioso, aunque adocenado, curial. Pero las circunstancias de la época le llevaron a tomar parte en cuestiones teológicas, por más que su espíritu no tuviese las tendencias místicas que el de su hermano. Sin formar *a priori* juicio alguno sobre sus ideas,

veamos lo que de sus hechos resulta. Ya vimos que cuando escribía a Pedro Mártir (en 1520) los luteranos eran para él unos *sectarios audaces e inclinados al mal*.

Cuándo entró en relaciones con Erasmo, no puede saberse a punto fijo. Pero ya en 1525, su compañero de secretaría, Maximiliano Transylvano, subcanciller en Flandes, le felicita por haber tomado a su cargo *la defensa y patrocinio de los asuntos del de Rotterdam, que resplandece como una estrella* , y le ruega que trabaje para el cobro de una pensión que Carlos V había señalado a Erasmo sobre las rentas de Flandes, y que por la escasez de fondos aún no había podido satisfacérsele. Este Transylvano, que parece agente o procurador de Erasmo, da esperanzas de que, si se le paga ese dinero, vendrá al Brabante y escribirá contra los luteranos, lo cual no se atrevía a hacer en Alemania. [1]

La pretensión hubo de tener éxito, si hemos de juzgar por una **[p. 133]** carta de Erasmo a Gattinara, fecha en abril del año siguiente, en que da gracias al canciller *pro diplomate impetrato*. [1]

El 12 de febrero de 1527, el canciller y Alfonso de Valdés, cada cual por su parte, escriben desde Valladolid al cancelario y teólogos de la Universidad de Lovaina para que no digan ni consientan decir nada contra Erasmo *(varón benemérito de la república cristiana),* por ser esto contra el edicto del César, que quiere que florezcan los estudios y *vuelva la cristiandad a sus antiguas fuentes*. [2]

Alfonso responde a Transylvano, en 12 de marzo de 1527, que «espera con ansia las obras de Erasmo encuadernadas, aunque en España abundan y no hay mercancia que se venda mejor que ellas, a pesar de los frailes, que no cesan de clamar a todas horas». [3]

Un cierto Pedro Gil o Egidio, en una carta de cumplimientos y pretensiones, fecha en Amberes el 27 de marzo (¿de 1527?), llama a Valdés *Erasmici nominis studiosissimum*. [4]

La primera carta con que Erasmo respondió a los favores del secretario es de 31 de marzo de 1527. En cuatro líneas le califica de *ornatissime juvenis* y le da las gracias por su *admirable* devoción hacia él, prometiendo que no le será ingrato. [5]

[p. 134] La *guerra de los franciscanos* contra Erasmo puso en relación a Valdés con Luis Núñez Coronel, quien en dos cartas promete enviarle la *Apología,* que, en favor de Erasmo había trabajado, y que tenía prestada a D. Manrique de Lara. [1]

En forma de epístola a Maximiliano Transylvano dejó escrita Valdés, aunque con nimia brevedad y menos detalles que Vergara, la historia de la junta tenida en Valladolid sobre los escritos y doctrina de Erasmo. Su apasionamiento y parcialidad se trasluce en cada línea. Los adversarios de Erasmo no son para él más que *fraterculos, gingolfos y asnos,* y al sabio Pedro Ciruelo le llama *gingolfísimo*. Cuanto dicen contra su ídolo es *vana palabrería y cuento de viejas;* y , finalmente, exclama: «Ya sabes, amigo Maximiliano, cuán grande es entre nosotros la majestad, tiranía y licencia de los frailes, y tal su petulancia, que por ninguna manera puede refrenarse.» [2] Lisonjéase con la esperanza de que ha de imponerse perpetuo silencio a los *calumniadores* de Erasmo, ya que el inquisidor general no se había atrevido a hacerlo antes. La causa de Erasmo es para él la *de la verdad cristiana*.

Asómbrase Transylvano en la respuesta de que tenga Erasmo tantos teólogos amigos y auxiliares en España, porque en los Países **[p. 135]** Bajos, donde él residía, todos unánimemente hablaban mal de su doctrina, aunque los doctores lovanienses se contenían un poco, gracias a una carta del emperador y a otra de Gattinara. «Sin duda tendréis ahí una teología distinta de la de acá, añade; aquí es tan arriesgado el defender a Erasmo como a Lutero, aunque el roterodamense viviría de buen grado en el Brabante, si la gente de capilla se lo consintiera: tan poderosos son aquí sus enemigos, de quienes es cabeza el deán de Lovaina, que por gran precio enseña a los hijos de estos Próceres a no sa-

ber nada. Convendría alcanzar para Erasmo el privilegio de que sólo pudieran ser jueces de sus libros el Sumo Pontífice o el inquisidor general de España. Solo así puede salvarse de las iras de los teólogos». [1]

Entretanto, Alfonso de Valdés continuaba sus buenos oficios con el Emperador y el Arzobispo Manrique. Deseaba este que Erasmo explanase un poco más su pensamiento en algunas cosas, para que apareciese enteramente ortodoxo y no pudieran tachar nada los escrupulosos: y Valdés y Coronel le daban mil seguridades de que así lo haría. [2] En vez de las explicaciones vino la *Apología,* **[p. 136]** más propia para agriar los ánimos que para serenar inquietudes. El mismo Valdés, no obstante su ceguedad por Erasmo, le había aconsejado más cautela y mesura, y, sobre todo, que no imprimiera su respuesta.

Erasmo necesitaba dinero, y nuestro secretario trabajó con Vergara hasta conseguir del Arzobispo Fonseca aquella pensión de doscientos ducados ya referida; y aun el Obispo de Jaén prometió contribuir *con su blanquilla para el socorro que Erasmo quería*. ¡Triste condición la de las letras! Y cuenta que no era ésta la primera vez que Erasmo acudía indirectamente a la caridad de los Prelados españoles, pues dicho Obispo elude a *la otra vez* que también le había ayudado. [1]

Necesitaba Erasmo documentos imperiales y pontificios que autorizasen su persona y doctrina; y la buena voluntad y diligencia del secretario lo allanó todo, hacienda que Carlos V [2] le agradeciese en nombre de la república cristiana sus escritos contra la Reforma, hasta decir que «él solo había logrado lo que ni Césares, ni Pontífices, ni Príncipes, ni Universidades habían conseguido nunca: el que disminuyese la infamia luterana», y llamar *santísimos* sus afanes. El secretario se despachó a su gusto, como vulgarmente se dice. Y no contento con esto, promovió la negociación de Juan Pérez en Roma, y alcanzó el Breve de Clemente VII, de que en el capítulo anterior hicimos memoria.

El título de *erasmista* era la mejor recomendación para Alfonso de Valdés, y a muchos les servía de mérito para sus negocios en la secretaría imperial. Uno de ellos era el famoso humanista valenciano Pedro Juan Olivar u Oliver, [3] muy descontento de su ciudad natal, en cuyas aulas imperaba todavía la escolástica. Era rector Juan de Celaya, el cual tenía a Erasmo por *hereje gramático* , y **[p. 137]** hacía la guerra a Oliver [1] en su pretensión de enseñar, a sueldo de la ciudad, las letras griegas y latinas por sesenta escudos de oro. [2] «Estoy como Cristo entre los escribas y fariseos, dice,… Hasta los artesanos están versados aquí en Scoto y en Durando… En ninguna parte encontraréis tanta superstición y tiranía como en Valencia..

En otra carta [3] desahoga su bilis contra «ese Terenciano Davo, esa bestia a quien no agradan los aficionados a Erasmo.» ¡Grande debía de ser, y un poco justa, hablando en puridad, la indignación de Oliver al verse pospuesto él, traductor de San Juan Crisóstomo, comentador de Pomponio Mela, a un bárbaro doctor parisiense, **[p. 138]** que mandó enterrar en Valencia las inscripciones romanas como inductivas al paganismo!

Pero en este negocio de Erasmo algo daba que pensar a Celaya el que opinasen de otro modo que él, los consejeros del emperador, porque a toda prisa envió a su hermano a Toledo para sincerarse de los cargos que Oliver le hacía, y declarar que nunca había ofendido, de palabra ni por escrito, a Erasmo. [1]

Nada tan útil como la correspondencia de Valdés para conocer cómo estaban los ánimos. Un amigo suyo catalán según ciertos indicios, Vicente Navarra, le refiere el coloquio que tuvo en el monasterio de San Jerónimo de la Murta con el prior y algunos frailes: escena cuasi cómica, pero de vivísimo colorido. Aquel prior, que enamorado de los antiguos códices se lamenta de que los tipógrafos o calcógrafos lo pervierten todo, y anuncia proféticamente que los descarríos de la imprenta aún han de ser mayores; aquella indignación en todos los monjes al oír el nombre

de Erasmo, cuyas obras jamás habían penetrado en aquel *tabernáculo de Cedar* , y la réplica del humanista Navarra, que llama al de Rotterdam *columna firmísima de la Iglesia,* dan a entender, mejor que largas explicaciones, cuán enconada y difícil de allanar era la contienda. [2]

Durante el resto de su corta vida siguió el secretario Alfonso en correspondencia con Erasmo. Éste le hacía recomendaciones (como la de Francisco Dilfo, joven desvalido, que vino a España sin conocer ninguna de las lenguas que aquí se hablaban o entendían, y a quien por esto no pudo colocar Valdés en la cancillería), [3] le hablaba de sus tareas literarias, de sus polémicas con Carvajal y otros **[p. 139]** franciscanos, con Beda y los teólogos de París, [1] de sus apuros pecuniarios, de sus enfermedades y de otras menudencias de esas que no suelen constar en las historias graves, pero que retratan a los hombres mejor que estas graves historias. Nunca se entibió entre ellos esta cariñosa amistad, por más que nunca llegasen a verse. A veces tenían sus riñas, riñas de enamorados, de esas que, como dice Terencio, son *reintegración del amor,* estímulo necesario para que el amor y la amistad no se entibien. Y luego se desquitaban colmándose mutuamente de elogios. *Hijo de las Gracias, amamantado a sus pechos, óptimo Valdés,* decía Erasmo; *no hay mortal alguno cuyas cartas reciba con más gusto que las tuyas*. [2] *Ojalá* **[p. 140]** *fue ran dignas mis lucubraciones de transmitir tu nombre a la posteridad: ¿crees tú que el nombre de ningún príncipe honraría tanto mis escritos como el de mi dulce Valdés?* Pero este deseo de dedicarle alguna obra, por modestia del secretario no llegó a efectuarse.

Era, en suma, Valdés más erasmista que Erasmo *(Erasmiciorem Erasmo,* como dijo Oliver): divulgaba sus escritos, hacía ediciones de ellos a su costa, [1] no se hartaba de encarecer su doctrina, le servía en sus negocios particulares, y embebecido y absorto en la gloria de su amigo, no se cuidaba de la suya propia. Aquel entusiasmo fanático, y en gran parte no justificado; aquella erásmi-

ca intolerancia; aquella abdicación de la propia voluntad y entendimiento, no agradaron al severísimo Juan Ginés de Sepúlveda, hombre de juicio tan sereno, independiente y recto: y cuando Valdés tachó de ingratos e importunos a todos los que algo escribían contra Erasmo, sin exceptuar al mismo Sepúlveda en la *Antapologia,* éste se apresuró a contestarle que tal afecto era inmoderado y excesivo, que nadie atacaba a Erasmo por sus buenas obras, sino por las malas, y que si a él le parecía que los impugnadores erraban, otros, juzgando de muy distinto modo, los tenían por útiles a la causa del buen gusto y de la religión. En cuanto a él, no había escrito contra Erasmo como detractor, sino como amigo que aconseja bien, y no para provocarle a dispute, sino para corregirle y por amor a la memoria de Alberto Pío. Finalmente, decía: «Yo he vivido mucho tiempo en Italia con varones doctos y elocuentes, que no juzgan ni hablan de Erasmo tan magníficamente como tú, sin que por esto yo le desprecie... Sobre todo, sus libros de teología están tenidos en poco aprecio.» [2]

[p. 141] A pesar de esta leve reprensión, fueron siempre buenas las relaciones de Sepúlveda con los dos hermanos Valdés, y aun Alfonso tuvo alguna parte en persuadir a Erasmo que no rompiera las hostilidades con el cronista. [1]

Realmente, era nuestro secretario de índole afable y pacífica, y por esta benevolencia de su condición, o por la alteza del cargo que desempeñaba; o por ambas cosas juntas, tuvo muchos amigos de todas clases, estados y condiciones, y bastante habilidad o fortuna, que no se requiere poca en un ministro, para hacer muchos agradecidos y un solo quejoso, que sepamos. No hay más que recorrer su curioso epistolario, cuya publicación nunca agradeceremos bastante a D. Fermín Caballero, para convencerse de esto. Desde la marquesa de Montferrato y el duque de Calabria, hasta sus compañeros de la curia imperial, Gattinara, Cornelio Duplín Scepper, Transylvano, Juan Dantisco, Wolfango Pran-

tner, Baltasar Waltkirch; y desde los Arzobispos de Toledo y de Bari, hasta clérigos oscurísimos, [2] todos tienen para él palabras de estimación y cariño. Sólo una nube hay en este cielo: la contienda con Juan Alemán y el Nuncio Castiglione.

[p. 142] III.—DIÁLOGO DE LACTANCIO.—CONTROVERSIA CON CASTIGLIONE.—ÚLTIMO VIAJE DE ALFONSO DE VALDÉS A ALEMANIA.—CONFERENCIAS CON MELANCHTON.—LA CONFESIÓN DE AUSBURGO.—MUERTE DE ALFONSO.

«Yo hallo muy ciertamente, hermanos míos, que esta es aquella ciudad que en los tiempos pasados pronosticó un sabio astrólogo diciéndome que infaliblemente en la presa de una ciudad, el mi fiero ascendente me amenazaba la muerte. Pero yo ningún cuidado tengo de morir, pues que muriendo el cuerpo, quede de mí perpetua fama por todo el hemisferio.»

Así arengaba el duque de Borbón a sus gentes [1] el 6 de mayo de 1527 antes de dar el asalto de Roma. Cumplióse aquel tremendo agüero: el de Borbón cayó al poner el pie en las escalas para asaltar el Borgo; pero sus hordas tudescas, españolas e italianas entraron a saco la Ciudad Eterna, con tal crueldad y barbarie, como no se había visto desde los tiempos de Alanco y Totila. La **[p. 143]** guerra contra Clemente VII, que había comenzado por los alegatos ya sabidos de Alfonso de Valdés, acababa por un festín de caníbales, espantosa orgía de sangre, lujuria y sacrilegio, que duró meses enteros. «No se tuvo respeto a ninguna nación, ni calidad ni genero de hombres», dice Valdés. Y Francisco de Salazar, uno de los agentes imperiales, escribe : «Los alaridos de las mujeres y niños presos... por las calles, era para romper el cielo de dolor; los muertos en muchas partes tantos, que no se podía caminar, de lo cual, segund han estado muchos días y están sin sepultarse, se tiene por cierto el crecimiento de la peste, si Dios no lo remedia, para que no se acabe todo. No ha quedado, Señor, iglesia ni monasterio de frailes ni de monjas que no haya

sido saqueado, y muchos clérigos, frailes y monjas atormentados... y por las calles dando alaridos las monjas, llevándolas presas y maltratadas, que bastaba para quebrantar corazones de hierro. La iglesia de Sant Pedro toda saqueada, y la plata donde estaban las reliquias santas tomada, y las reliquias por el suelo... y junto al altar de Sant Pedro, todo corriendo sangre, muchos hombres y caballos muertos... Con los tormentos han descubierto los dineros y joyas y ropa que estaba escondido en los campos, y han abierto los depósitos de las sepulturas para buscarlos.»

«Fué Roma saqueada con tanta crueldad, cuanto los turcos lo pudieran hacer (dice el secretario Juan Pérez); [1] pues no dejaron iglesias, ni monasterios de frailes y monjas y beatas, y llevaron **[p. 144]** toda la plata y reliquias que había en ellas, hasta las custodias donde estaba el Sacramento, y casas hubo que fueron dos y tres veces saqueadas.» *«La chiesa di S. Pietro et il palazzo del papa da basso all alto é fatto stalla de' cavalli»,* leemos en una comunicación del regente de Nápoles, Juan Bautista Gattinara.

No hay amor de patria que baste a disculpar a los autores y consentidores de tales desmanes, y menos que a nadie, al emperador y a sus consejeros, que hipócritamente se aprovecharon de la inaudita barbarie de aquella soldadesca mal pagada y hambrienta, después de haberla lanzado sobre Roma con la esperanza del saqueo. Ni la doble y falaz política de Clemente VII, que no era mejor ni peor que la de los demás potentados italianos de su tiempo, y que al cabo respondía a una idea grande y patriótica, la idea de Julio II: «arrojar a los bárbaros de Italia»; ni la ferocidad con que se hacía la guerra en el siglo XVI; ni el haber roto el Papa la tregua que concertó con D. Hugo de Moncada, son explicación ni disculpa, sino sofismas inicuos de gente cegada por un falso patriotismo, que nunca debe sobreponerse a las leyes de la humanidad. ¡Desdichados de nosotros si todas nuestras glorias se parecieran al asalto de Roma, empresa de bandidos contra una

ciudad casi inerme, vergüenza y oprobio de nuestros anales! Todavía se enciende la sangre al recordarlo, y más al oír a sus serenos apologistas. Si algo puede decirse en disculpa nuestra, es que Carlos V jamás pensó que las cosas llegaran tan lejos, ni quizá hubieran llegado sin el fortuito accidente de morir Borbón. Por otra parte, si es cierto que los españoles a nadie cedimos en crueldad y rapiñas, tampoco ha de negarse que las profanaciones y sacrilegios fueron obra, en su mayor parte, de los alemanes, aunque en nosotros recayó, y aún reacae, la mayor odiosidad, y hubo y hay quien la acepta como título honroso: que a tanto llega nuestra loca vanidad de conquistadores y matones.

Horrorizaron a la Cristiandad estos escándalos, y todos los buenos, aun en España, reprobaron la conducta del emperador. Para cohonestar el hecho, o hacerle menos odioso, sólo había un recurso: mirar el saco de Roma como justo castigo de Dios contra las liviandades, torpezas y vicios de la corte romana y de los eclesiásticos. Así se explican en sus cartas todos los agentes del César. «Es la cosa más misteriosa que jamás se vió…, decía el abad de Nájera, **[p. 145]** comisario del ejército del duque de Borbón… Es sentencia de Dios; plega a Él que no se *desdeñe* (italianismo por *indigne)* contra los que lo hacen.» En otra relación anónima leemos: «Esta cosa podemos bien creer que no es venida por acaecimiento, sino por divino juicio, que muchas señales ha habido… En Roma se usaban todos los géneros de pecados muy descubiertamente, y hales tomado Dios la cuenta toda junta.» Y Francisco de Salazar afirma que «pareció cosa de miraglo, aunque las crueldades que después se han hecho contradicen algo al mérito de los soldados, para que Dios mostrase el dicho miraglo sobrellos». Y este secretario, que debía de parecerse algo a Valdés y estar un tanto cuanto contagiado de doctrinas reformistas, añade: «Es gran dolor de ver esta cabeza de la Iglesia universal tan abatida y destruída, aunque en la verdad, con su mal consejo se lo han buscado y traído con sus manos. Y si de ello se ha de con-

seguir algún buen efecto, como se debe esperar, en la reformación de la Iglesia, todo se ternía por bueno: lo cual principalmente está en manos del emperador y de los perlados de esos Reinos. Y ansí plega a Dios que para ello les alumbre los entendimientos...» [1]

Imagínese el lector si agradarían estas ideas a nuestro Alfonso de Valdés. Vicios de la corte romana..., castigo de Dios..., necesidad de reforma...: ¡qué tema más admirable para una amplificación retórica! ¡Qué ocasión más oportuna para insinuar suavemente algunas novedades teológico-erasmistas, sin despertar las sospechas del Santo Oficio y con aplauso de los cortesanos! El amigo de Erasmo no dejó perder la coyuntura, e hizo una obra de propaganda, encaminada a hablar mal del Papa y de los clérigos, en son de defender al emperador. Adoptó para ella la forma de diálogo, tan de moda en el Renacimiento, y de la cual había dado ejemplares y dechados Erasmo en los *Coloquios*.

«El día que nos anunciaron que había sido tomada y saqueada Roma por nuestros soldados, cenaron en mi casa varios amigos, de los cuales, unos aprobaban el hecho, otros le execraban, y pidiéndome mi parecer, prometí que le daría in *scriptis,* por ser cosa harto difícil para resuelta y decidida tan de pronto. Para cumplir esta promesa escribí mi diálogo *De capta et diruta Roma,* en que **[p. 146]** defiendo al César de toda culpa, haciéndola recaer en el Pontífice, o más bien en sus consejeros, y mezclando muchas cosas que tomé de tus lucubraciones, oh Erasmo. Temeroso de haber ido más allá de lo justo, consulté con Luis Coronel, Sancho Carranza, Virués y otros amigos, si había de publicar el libro o dejarle correr tan sólo en manos de los amigos. Ellos se inclinaban a la publicación, pero yo no quise permitirla. Sacáronse muchas copias, y en breve tiempo se extendió por España el *Diálogo,* con aplauso de muchos.» [1]

El *Diálogo* es un tesoro de lengua. Verdad es que no le conocemos tal cual hubo de salir de las manos del autor, [2] sino con los

retoques y enmiendas que hizo en él su hermano Juan, quien, a la vez que mejorar el estilo, es creíble que recargase la dureza y sal mordicante de algunos pedazos, como a su vez lo hizo el editor de París de 1586, que hubo de ser algún calvinista español refugiado. No es fácil discernir el tanto de culpabilidad que corresponde a Alfonso, aunque la denuncia de Castiglione prueba que no fué pequeña.

No carece este *Diálogo* de animación dramática, ni son sus interlocutores sombras o abstracciones. En Lactancio, *caballero mancebo de la corte del emperador,* entusiasta de Carlos V y de Erasmo, ya dijimos que había querido retratarse el autor. El otro personaje es un cierto arcediano del Viso, eclesiástico fácil en escandalizarse, pero de costumbres no muy severas; como que dice de si mismo: *«Yo rezo mis horas y me confieso a Dios cuando me acuesto y cuando* me *levanto: no tomo a nadie lo suyo, no doy a logro, no salteo* **[p. 147]** *camino: no mate a ninguno: ayuno todos los días que me manda la Iglesia: no se me pasa día que no oiga misa. ¿No os pareze que basta esto para ser buen christiano? Esotro de las mujeres… a la fin, nosotros somos hombres, y Dios es misericordioso.»* [1]

El argumento del *Diálogo* es sencillísimo. Lactancio topa en la plaza de Valladolid, encuentro que recuerda el de *El casamiento engañoso* de Cervantes, con el arcediano del Viso, que venía de Roma en hábito de soldado, con sayo corto, capa frisada y espada larga; y entrando en San Francisco hablan sobre las cosas en Roma acaecidas. En la primera parte quiere mostrar Lactancio al arcediano cómo el emperador ninguna culpa ha tenido; y en la segunda, que Dios lo ha permitido todo por bien de la Cristiandad.

Hay en este *coloquio* una parte narrativa, otra apologética. Cuenta Valdés con recóndita y malévola fruición la entrada de los imperiales en Roma, «que no han dejado iglesias… ni monasterios… ni sagrarios…; todo lo han violado, todo lo han robado, todo lo han profanado… ¡Tantos altares… y aun la misma

Iglesia del Príncipe de los Apóstoles ensangrentados! ¡Tantas reliquias robadas y con sacrílegas manos maltratadas! ¿Para esto juntaron sus predecesores tanta santidad en aquella ciudad? ¿Para esto honraron las iglesias con tantas reliquias?». [2] «Los Cardenales… presos y rescatados, y sus personas muy maltractadas y traídas por la calle de Roma a pie, descabellados, entre aquellos alemanes, que era la mayor lástima del mundo verlos, especialmente cuando hombre se acordaba de la pompa con que iban a palacio, y de los ministriles que les tañían cuando pasaban por el castillo.» [3] Y tras esto «las irrisiones que allí se hacían: un alemán que se vestía como Cardenal, y andaba cabalgando por Roma de pontifical… con una cortesana en las ancas». [4] «Los Obispos sacados a vender a la plaza con un ramo en la frente, como allá traen a vender las bestias. Y cuando no hallaban quien se los comprase, los jugaban a los dados.» [5] «Los templos que se tornaban establos.» «Los registros **[p. 148]** de la Cámara apostólica destruídos y quemados.» [1] «Las reliquias, y aun el Santísimo Sacramento por el suelo, robados los relicarios y las custodias…» Nada olvida, ni siquiera el *Pater Noster* en coplas, que cantaban los soldados españoles bajo las ventanas del Papa:

Padre nuestro, en cuanto Papa,
Sois Clemente sin que os cuadre:
Mas reniego yo del padre
Que al hijo quita la capa.

Toda esta relación de desventuras está puesta en boca del arcediano, que la mezcla con quejas y lamentaciones contra el César, el cual ha hecho más daño en la Iglesia de Dios que turcos ni paganos. Lactancio, con mucho reposo, emprende la apología de su señor, dejando salva ante todo, pura disimulación y cautela, la dignidad y persona del Papa, a quien supone engañado por malos consejeros. Su argumentación puede reducirse a lo siguiente: el Papa debe imitar a Jesucristo y ser autor de la paz; es así que Clemente VII sembró discordia y promovió la guerra, luego fué

revolvedor de cristianos, y no hizo lo que debía como Vicario de Jesucristo. «Donde hay guerra ¿cómo puede haber caridad? ¿Por qué vivimos como si entre nosotros no hubiesse fe ni ley? ¿Quién vido aquella Lombardia, y aun toda la cristiandad los años pasados, en tanta prosperidad: tantas y tan hermosas ciudades, tantos edificios fuera dellas, tantos jardines, tantas alegrías, tantos plazeres, tantos pasatiempos! Los labradores cogían sus panes, apazentaban sus ganados, labraban sus casas: los ciudadanos y caballeros, cada uno en su estado, gozaban libremente de sus bienes, gozaban de sus heredades, acrezentaban sus rentas, y muchos dellos las repartían entre los pobres. Y después que esta maldita guerra se comenzó, ¡cuántas ciudades vemos destruídas, cuántos lugares y edificios quemados y despoblados, cuántas viñas y huertas taladas, cuántos caballeros, ciudadanos y labradores venidos en suma pobreza! Y lo que peor es, ¡cuánta multitud de ánimas se habrán ido al infierno! [2] ¡Oh summo Pontífice, que tal sufres hacer en tu nombre!»

[p. 149] Y ahora se podía preguntar al secretario Valdés: ¿fué toda la culpa de Julio de Médicis, que a la vez que Papa era italiano, o cabe parte en ella a la desapoderada ambición del emperador, contra el cual se levantaban en Italia hasta las piedras, como en una carta de amistad confiesa el mismo Valdés? [1] ¿Podía ni debía contemplar impasible Clemente VII la ruina y servidumbre de su patria, desolada y saqueada por mercenarios extranjeros?

Parécele mal a Valdés el dominio temporal de la Santa Sede, porque «el señorío y autoridad de la Iglesia más consiste en hombres que no en gobernación de ciudades»; y a su parecer, «más libremente podrían entender los Pontífices en las cosas espirituales, si no se ocupasen en las temporales». Llama a los clérigos ruin *gente,* tan malos y aún peores que los que asaltaron a Roma. «En toda la cristiandad no hay tierras peor gobernadas que las de la Iglesia.»

Todos los desaciertos políticos de Clemente VII: sus tratos con el rey de Francia, la Santa Liga, el salir a la defensa del despojado duque de Milán Francisco Sforzia, el rechazar las ofertas del emperador, la tregua rota con D. Hugo…, todo sale a plaza en el razonamiento de *Lactancio,* pero abultado y subido de color. En cambio, pasa como sobre ascuas por los desafueros de la gente del emperador en Lombardía, y por el saqueo que los Coloneses hicieron en el Vaticano. Aunque encuentra bien que se prenda al Papa, y que si pierde el seso se le aten las manos hasta que le recobre, frase muy parecida a otra de Melchor Cano en su *Parecer* famoso, no acepta para el emperador toda la responsabilidad de tales acaecimientos, y quiere persuadirnos que sucedieron sin mandato y voluntad suya.

Hasta aquí la primera parte del *Diálogo,* política en su mayor parte. La segunda es más dogmática y atrevida; pero apenas hay un pensamiento ni una frase que no estén tomados de Erasmo, y bien se conoce que todo el arsenal teológico de Valdés eran los *Coloquios* y la *Moria*. No falta ninguna de las donosas y sabidas burlas sobre «aquel vender de beneficios, de bulas, de indulgencias, de dispensaziones…, nuevas maneras de sacar dineros». ¡Qué **[p. 150]** más? Hasta el mismo Valdés indica cuál es su fuente al decir que «allende de muchos buenos maestros y predicadores, que ha enviado (Dios) en otros tiempos pasados, envió en nuestros días aquel excelente varón Erasmo Rotterodamo, que con mucha eloquenzia, prudenzia y modestia, en diversas obras que ha escrito, descubre los vizios y engaños de la corte romana, y en general, de los eclesiásticos… Y como esto ninguna cosa aprovechase…, quiso Dios probar convertirlos por otra manera, y permitió que se levantase aquel Fray Martín Luther, el cual no solamente les perdiesse la vergüenza, declarando sin ningún respeto todos sus vizios, más que apartase muchos pueblos de la obedienzia de sus Prelados.» [1]

No era, sin embargo, luterano, o quería disimularlo, el autor del *Diálogo,* pues replicando el arcediano que «ese fraile, no solamente dijo mal de nosotros, mas también de Dios, en mil herejías que ha escrito», contesta Lactancio: «Dezís verdad, pero si vosotros remediárades lo que él primero con mucha razón dezía, y no le provocárades con vuestras descomuniones, por aventura nunca él se desmandara a escribir las herejías que después escribió y escribe, ni hubiera habido en Alemaña tanta perdizión de cuerpos y de ánimos.» [2]

La celebración del Concilio general, la satisfacción a los cien agravios presentados por los Estados del imperio, hubieran sido, según Valdés, los medios de conjurar la tormenta: que las rentas de la Iglesia se empleasen para socorro de pobres, y que los pueblos, y no los clérigos, las administrasen; que no se diesen dispensaciones por dineros; [3] que los eclesiásticos no fueran privilegiados y exentos de alcabalas e imposiciones; que se moderase el número de los días festivos; [4] que se permitiese el casamiento de los **[p. 151]** clérigos, etc. Por no haber querido oír las *honestas reprehensiones de Erasmo, ni menos las deshonestas injurias de Luther,* consintió Dios el saqueo de D. Hugo y los Coloneses, y luego el de la gente del duque de Borbón, cuya muerte fué providencial, según Lactancio, para que, encendido el furor de sus soldados, fuese más rigorosa la justicia.

El que haya leído a Erasmo no encontrará novedad en lo que Valdés dice de los ayunos y las constituciones humanas; de la mala vida de los Cardenales y Obispos; de la simonía; del dinero de la Cristiandad que se consumía en Roma por pleitos, pensiones, expolios, annatas, compensaciones, dispensaciones, etc.; de los santos y de las reliquias. El método en la controversia con el arcediano es siempre el mismo. ¿Los soldados pusieron en venta a los Obispos? Ellos venden los beneficios. ¿Ha sido destruida Roma? Es para que no tornen a reinar en ella los vicios que solían. ¿Y la destrucción del Sacro Palacio, de aquellas cámaras y

salas ornadas con todos los prodigios del arte? «Mucha razón fuera, contesta como un bárbaro nuestro autor, que padeziendo toda la ciudad, se salvasse aquella parte donde todo el mal se aconsejaba.» [1] ¿El saqueo de las iglesias? Cosa fea es y mala; pero Dios lo permite para acabar con la superstición, porque a Dios no se le ha de ofrecer cosa que se pueda corromper ni destruir. «Y veamos: ¿este mundo qué es sino una muy hermosa iglesia donde mora Dios? ¿Qué es el sol sino una hacha encendida, que alumbra a los ministros de la Iglesia? ¿Qué es la luna, qué son las estrellas, sino candelas que arden en el la Iglesia de Dios? ¿Queréis otra Iglesia? Vos mismo [2] tenéis el espíritu, tenéis el entendimiento, tenéis la razón. ¿No os parece que son éstas gentiles candelas?» Todo esto es protestantismo, y **[p. 152]** aun naturalismo puro y menosprecio del culto externo; pero Lactancio vuelve sobre sus pasos a una interrogación del arcediano y reconoce que las iglesias y ornamentos *son necesarios, pero que no se han de hacer por vanagloria,* [1] y que se han de ofrecer a Dios corazones y voluntades, primero que oro y plata. «Quien trae una manada de vicios a la Iglesia, ¿no es peor que el que trajese una manada de caballos?.» [2]

Con este ascetismo sentimental y jeremíaco, no hay para el mancebo Lactancio rapiña ni desafuero de los cometidos en la Ciudad Santa que no tenga disculpa, y aun le parezca digno de alabanza. ¿Por qué ha de haber dinero en Roma, si el dinero es de los pobres? Recójanlo los soldados y siémbrenlo por toda la tierra. ¿No se oía Misa en los días del saqueo? Los buenos hacen con el espíritu lo que no pueden con el cuerpo. [3] ¿Se abrieron las sepulturas y resultó hedor intolerable y peste? Fué en pago de los dineros que llevan los clérigos por enterrar. ¿Andaban las reliquias en espuertas en casa de Juan de Urbina? «Las ánimas de los sanctos no sienten el mal tratamiento que se haze a sus cuerpos, y además con las reliquias se hazen engaños para sacar dinero de los simples, y *se perdería muy poco en que no las hubiese.»* [4] Y

aquí vienen los insulsos chascarrillos de los *lignum crucis,* «que cargarían una carreta», de los 500 dientes, de la sombra del bordón de Santiago: condimentos relegados hoy a la ínfima cocina protestante y volteriana, y entre nosotros, a lo que por excelencia llamamos *literatura progresista*. Cierto que no valdría la pena recordar tales cosas si no caracterizasen una época y no las **[p. 153]** escudara la gallardía del lenguaje, que en Valdés es rico y flexible, a la par que vehemente y acerado. El estilo salva los libros, y bien se necesitaban todas sus galas para hacer tolerable tanta miseria y tanta prosa; una falta tan absoluta de sentido poético y de delicadeza de alma; aquel no ver en Roma más que el dinero y los curiales, [1] como quien tiene a la vista los libros de cuentas de la cancillería; aquel espíritu laico y positivo, y, sobre todo, la sangre fría con que en esta obra inicua se canoniza, o poco menos, el robo y el sacrilegio: y tiene el autor calma para burlas y recriminaciones, al ver asolada y destruída por fuerza de armas la cabeza del mundo cristiano, la Atenas del Renacimiento, el templo de las artes. Así le habían enseñado sus maestros alemanes, y él no pierde ninguna de sus enseñanzas. Parécele que «enteramente va perdida la fe, porque piensa el vulgo que la religión consiste en exterioridades y cosas visibles como las imágenes». [2] «Mirad cómo habemos repartido entre nuestros sanctos los ofizios que tenían los Dioses gentiles. En lugar de Dios Mars, han sucedido Santiago y San Jorge. En lugar de Neptuno, Sanct Telmo. En lugar de Baco, San Martín. En lugar de Eolo, Santa Bárbola. En lugar de Venus, la Madelena. El cargo de Esculapio hemos repartido entre muchos.» [3] Todo esto, no hay que decirlo, está copiado del *Elogio de la Locura*. [4]

El *Diálogo* termina clamando por reforma, y pidiéndola, no al Papa, sino a Carlos V: que siempre fué táctica de los primeros **[p. 154]** protestantes atraer a su favor a los príncipes seculares, excitar y alimentar su ambición y codicia, y aprovecharse de sus disensiones con Roma. «Si él de esta vez reforma la Iglesia, allen-

de del servizio que hará a Dios, alcanzará en este mundo mayor fama y gloria que nunca príncipe alcanzó, y dezirse ha hasta el fin del mundo que Jesu Christo formó la Iglesia y el emperador Carlos V la restauró.» [1]

Aunque escrita con habilidad, y llena de precauciones y atenuaciones, la obra de Valdés, que el autor no se atrevió a imprimir, no podía menos de traerle disgustos e impugnaciones. Juan Alemán, primer secretario del César, enemistado muy de antiguo, y por causas que ignoramos, con su compañero Alfonso, le delató como sospechoso de luteranismo al Nuncio del Pontífice, que no era otro que Baltasar Castiglione, de Mantua, hombre de amenísimo ingenio, excelente poeta latino, amigo de Bembo y Navagiero, artista de corazón y de cabeza, y tan culto y galante cortesano como el modelo ideal que él trazó en un hermoso libro, traducido en la lengua castellana más rica, discreta y aristocrática, a la par que vigorosa, por el barcelonés Boscán. Castiglione leyó el *Diálogo,* y aunque no padecía de achaque de escrúpulos, se hizo cruces al ver tanta irreverencia y solapado protestantismo; se presentó al César y le pidió oficialmente que, si en algo estimaba la amistad del Papa, hiciese recoger y quemar todas las copias del libro. Respondió Carlos V que él no había leído el *Diálogo* ni sabía de él; pero que tenía a Valdés por buen cristiano e incapaz de escribir a sabiendas herejías; que lo vería despacio, y llevaría la cuestión al Consejo. En éste se dividieron los pareceres; pero casi todos fueron contrarios a Alemán, el cual, viendo la causa perdida, quiso engañar a Valdés, pintándole lo blanco negro, y a sí propio como defensor de él, y a los demás como acusadores. Alfonso no dió crédito a sus palabras: habló con los demás consejeros, y le desengañaron. Al fin decretó el César que el Dr. De Praet (Pratensis) y el Dr. Granvella examinasen el libro, y que entretanto se abtuviese Valdés de divulgarle más. Juan Alemán y el Nuncio acudieron después al inquisidor Manrique, que leído o hecho examinar el **[p. 155]** libro, decla-

ró, como buen erasmista, que no hallaba doctrina sospechosa, aunque se censurasen las costumbres del Pontífice y de los eclesiásticos. Replicó Castiglione que, aun dado que la intención del autor hubiera sido sana, lo cual en ninguna manera podía conceder, el tal *Diálogo* debía ser *condenado como libelo infamatorio,* por contener muchas injurias contra Roma y la Iglesia, que podían amotinar al pueblo en favor de los luteranos. Puesta así la cuestión, el Arzobispo de Sevilla la remitió al de Santiago, presidente del Consejo de Castilla, el cual absolvió a Valdés y su libro de los cargos de injuria y calumnia. Se trataba de una apología de Carlos V, y el resultado no podía ser otro.

Juan Alemán, por no atraerse la ojeriza del canciller, quiso volver a la amistad con nuestro secretario; pero éste le rechazó desdeñosamente, y él, u otros, tuvieron poder bastante para desterrarle de la carta del César [1] como sospechoso de traición.

El abate Pierantonio Serassi, erudito colector de las memorias literarias de Castiglione, nos ha conservado las cartas que entre el Nuncio y Valdés mediaron sobre este negocio. No tienen fecha, pero de su contexto y otras circunstancias se deduce que no hubieron de escribirse antes de agosto de 1528, ni después de abril de 1529.

«Antes que desta villa partiéssemos para Valencia, escribe Valdés, V. S. me envió a hablar con M. Gabriel, su secretario, sobre una obrecilla que yo escribí el anno pasado: respondíle sinceramente lo que en el negocio passaba, y de la respuesta, según después él me dijo, V. S. quedó satisfecho, y es la verdad que yo nunca más la he leído, ni quitado, ni añadido cosa alguna en ella, porque mi **[p. 156]** intención no era publicarla, aunque por la poca lealtad que en cassos semejantes suelen guardar los amigos, aquellos a quien yo lo he comunicado, lo han tan mal guardado, que se han sacado más traslados de los que yo quisiera. Estos días passados, por una parte M. Gabriel, y por otra Oliverio, han con mucha instancia procurado de aver este *Diálogo, y* queriéndome

yo informar del fin dello, he descubierto la plática en que V. S. anda contra mí a causa deste libro, y que ha informado a S. M. que en él hay muchas cosas contra la Religión christiana y contra las determinaciones de los Concilios aprobados por la Iglesia, y principalmente, que dize ser bien hecho quitar y romper las imágenes de los templos, y echar por el suelo las reliquias, y que V. S. me ha hablado sobre esto, y que yo no he querido dejar de perseverar. Porque en esto, como en cualquier otra cosa, siento mi conciencia muy limpia, no he querido dexar de quexarme de V. S. de tratar una cosa como esta en tanto prejuicio de mi honra… Y cierto yo no sé qué perseverancia ni obstinación ha vista V. S. en mí; pero todo esto importa poco. Mas en decir V. S. que yo hablo contra determinaciones de la Iglesia en prejuicio de las imágenes y reliquias, conozco que V. S. no ha vista el libro… y que V. S. ha sido muy mal informado, y a esta causa digo que si V. S. se queja de mí que meto mucho la mano en hablar contra el Papa, digo que la materia me forzó a ello, y que queriendo excusar al emperador no podía dexar de acusar al Papa, de la dignidad del qual hablo con tanta religión y acatamiento como cualquier bueno y fiel christiano es obligado a hablar, y la culpa que se puede atribuir a la persona, procuro cuanto puedo de apartarla dél, y echarla sobre sus ministros. Y ssy todo esto no satisface, yo confieso aver excedido en esto algo, y que por servir a V. S. estoy aparejado para enmendarlo, pues ya no se puede encubrir.» Y acaba diciendo que antes de divulgar el libro le vieron, *como personas prudentes y de negocios,* Juan Alemán, el canciller, y D. Juan Manuel, y que por consejo de éste enmendó dos cosas; que le examinaron como teólogos el doctor Coronel, que hizo también varias enmiendas; el cancelario de la Universidad de Alcalá, el Maestro Miranda (Sancho Carranza), el doctor Carrasco y otros teólogos complutenses, Fr. Alfonso de Virués, Fr. Diego de la Cadena, Fr. Juan Carrillo, el Obispo Cabrero…, en una palabra, todo el **[p. 157]** cónclave erasmista, y que «todos lo loaron y

aprobaron e instaron porque se imprimiesse, ofreciéndose a defenderlo contra quien lo quisiesse calumniar». [1]

Aunque esta carta parece llana y humilde, algo de disimulación y cautela hubo de ver en ella Castiglione, cuando, a pesar de su probada cortesía, dirigió a Alfonso su larga y durísima *Risposta,* en que se ensaña con él hasta llamarle *impudente, sacrílego y furia infernal* , y hace mofa de sus defectos corporales, diciendo que «la malignidad, aun sin hablar, se ve pintada en aquellos ojos venenosos, en aquel rostro pestilente y forzada risa»; y se arrebata a pedir que baje fuego del cielo y le abrase. Ni perdona la memoria de los antepasados de Valdés, tachándolos de judíos; le amenaza con el sambenito y la Inquisición por haber escrito en el *Diálogo* proposiciones enteramente impías y sospechosas de luteranismo; y entrando ya en la cuestión política, hace notar que casi todos los capitanes que asaltaron a Roma tuvieron muerte desastrada, y que el Papa no había hecho la guerra contra el emperador sino hostigado de los inauditos desmanes que hacían sus ejércitos en tierras de la Iglesia, y, por último, que Carlos V no había mandado ni consentido el saco de Roma: antes tuvo un gran desplacer al saberlo, y públicamente lo dijo así a los embajadores de Francia e Inglaterra y de las repúblicas de Florencia y Venecia, y se lo escribió de su mano al Papa.

Murió al poco tiempo Castiglione; y Valdés, con aquella piedad *sui generis* que ya le conocemos, no dejó de atribuirlo a castigo del cielo, [2] lo mismo que el destierro de Juan Alemán. ¡Inocente paloma! Como si no supiéramos que él delató a su compañero, e hizo que le condenaran por inteligencias, reales o supuestas, con los franceses y por raspaduras en documentos. [3]

[p. 158] El *Diálogo* corrió de molde [1] aun en vida del autor, si es que las palabras de Castiglione, *«Dopo l'aver publicato il libro, e mandatolo in Allemagna, in Portogallo e in diversi altri luoghi»,* se refieren a una impresión, o a copias manuscritas, como yo sospe-

cho. Boehmer conjetura que la primera edición es de 1529; pero, ¿quién lo prueba?

[p. 159] En 1529 salió de España Valdés acompañando la corte imperial. Se embarcó en Barcelona, de donde hay fechadas cartas suyas a Erasmo y otros, asistió en Bolonia a las vistas de Clemente VII y el emperador, y en Alemania a la Dieta de Ratisbona. Las cuentas de gastos, alguna que otra carta (empiezan a escasear mucho) y los documentos oficiales que él firma, son la única huella de su **[p. 160]** peso. En 21 de septiembre de 1530 estaba en Ausburgo, según se deduce de una real cédula mandando abonarle ciertos maravedís. (Caballero, pág. 444, tomado del archivo de Simancas.) En 7 de enero de 1531, en Colonia, donde firma una carta a la reina Bona. En 16 de octubre de 1531, en Bruselas. En 30 de junio de 1532, en Ratisbona. Tantos y tan continuados viajes no eran del agrado de Valdés, y quebrantaban mucho su salud, siempre achacosa.

La última circunstancia notable de su vida son las relaciones con Melanchton en la Dieta de Ausburgo. Hombres los dos de carácter débil y acomodaticio, debieron entenderse bien en aquellas conferencias que se celebraron el 18 de junio de 1532, asistiendo a ellas, junto con Alfonso, su compañero Cornelio Sceppero, uno y otro como secretarios del emperador. Melanchton, oídas las explicaciones de Valdés en nombre del César, formuló por escrito las creencias luteranas en la famosa *Confesión de Ausburgo*. Valdés la leyó antes de presentarse a la Dieta, y halló *amargas e intolerables* algunas proposiciones; [(B)] pero procuró que el documento se leyese con toda solemnidad, y luego le tradujo, por orden de Carlos V, al italiano. Esto es cuanto puede decirse con alguna seguridad, y no dicen más Caballero ni Boehmer. Este último quiere atribuir al secretario la obra titulada: *Pro reli- | gione Christiana | res gestae in comitiis Augustae Vindelicorum habitis. Anno Dni. M.D.XXX | Cum privilegio Caesareo.*— En 4.° El impresor fué Levino Panagatho, en Ausburgo; 18 páginas en

4.° sin foliar. Las razones que alega no son convincentes: que Alfonso extendió el privilegio a favor del tipógrafo; que él había tenido parte en aquellas conferencias, y que el libro es oficial, puesto que lleva las armas del **[p. 161]** César. Pero D. Fermín Caballero, hace observar, y bien, que en este escrito se trata muy duramente a los luteranos, cosa que parece ajena de la índole y tendencias de Valdés. Hay una traducción castellana de esta *Relación*. [1]

Alfonso de Valdés murió en Viena, de la peste, a principios de octubre de 1532. Así consta en una real cédula de Carlos V (Bolonia, 20 de diciembre de 1532), en que se manda abonar a sus herederos los salarios de todo el año. (Archivo de Simancas. Publicada por D. Fermín, apéndice núm. 82.) El 20 de octubre escribía al rey de Inglaterra, Enrique VIII, su famoso embajador en Viena, Tomás Crammer (Arzobispo de Cantorbery), que «de la gran infección de paste habían muerto algunos de la casa del emperador, y entre ellos su secretario principal, Alfonso de Valdés, que tenía singular favor. Era versado en latín y griego, y cuando el emperador quería algún documento latino bien escrito recurría a Valdés». No le juzgaban así los italianos, puesto que el Cardenal de Osma escribía desde Roma al comendador mayor de León, en 27 de junio de 1530: «Suplico en todas maneras a Vra. Md. tomeys un gran latino y no lo es Valdés, porque acá se burlan de su latinidad, y dizen que se atraviessan algunas mentiras en el latín que por acá se envía escrito de su mano.» [2]

Otro agente inglés, Agustín, escribía a Tomás Cromwell, desde Bolonia, en 14 de octubre de 1532: «Una de las causas de la rápida partida del César desde Viena a Italia, fué la peste, de la cual murieron muchos hombres oscuros, y a la postre el secretario Valdés.» [3]

[p. 162] Llorente dice, con la vaguedad y ligereza que acostumbra, que a Alfonso se le procesó por sospechas de luteranismo; pero como a veces confunde a los dos hermanos, no se le

puede dar mucho crédito. Él vió, sin embargo, papeles relativos a Valdés en la Inquisición, y cita varias obras suyas, de que ningún otro da noticia: *De motibus Hispaniae (¿Guerra de las comunidades?)* y *De Senectute christiana*.

Al juicio del lector queda el decidir si en vista de estos datos puede tenerse al secretario de Carlos V por un protestante más o menos solapado o por un católico tibio. Boehmer le pone a la cabeza de sus *Spanish Reformers,* y lo mismo todos los extranjeros. Don Fermín Caballero quiere vindicar su ortodoxia. Yo le tengo por un fanático erasmista, *Erasmiciorem Erasmo,* que participó de todos los errores de su maestro. El juicio que de éste se forme, ya se le considere como católico, aunque malo, ya como hereje, debe aplicarse punto por punto a Alfonso, que nunca vió más que por los ojos del humanista roterodamense. Sin estar separados uno y otro pública y ostensiblemente del gremio de la Iglesia, sostuvieron principios de disciplina, y aun de dogma, incompatibles con la ortodoxia, y una y otra vez condenados, e hicieron cuanto en su mano estuvo por concitar los pueblos contra Roma, menoscabar el prestigio de la dignidad pontificia y acelerar y favorecer los progresos de la Reforma. Si no reformistas, son *padres y precursores de los reformistas* , y bien hacen éstos en contarlos entre los suyos.

Lo que sí puede decirse de Alfonso es que no fué *luterano,* en el sentido de que no pensaba como Lutero en las capitales cuestiones de gracia, justificación, libre albedrío y transustanciación eucarística. Quizá su posición oficial le obligó a disimular un tanto sus ideas, si es que las tuvo malas y heréticas en estos puntos. Ni en el *Diálogo* ni en sus cartas familiares se traslucen nunca. Y en cuanto a la persona, ya vimos cómo la juzgaba en sus cartas a Pedro Mártir, y cómo volvió a hablar de ella en 1527 en el *Lactancio*. Pero esto no prueba su ortodoxia, y razón tenía Castiglione al escribirle con amarga ironía: «Vos, nuevo reformador de las Órdenes y de las ceremonias cristianas, nuevo Licurgo, nuevo le-

gislador, corrector de los Santísimos Concilios aprobados, nuevo **[p. 163]** censor de las costumbres de los hombres, decís al emperador que reforme la Iglesia con tener presos al Papa y a los Cardenales, y que haciéndolo conquistará gloria inmortal… Porque los clérigos sean malos, ¿creéis que esto justifica el robar las custodias y los incensarios?»

[p. 123]. [1] . Hablan de Alfonso de Valdés casi todos los escritores que tratan de su hermano. Véanse especialmente:

Boehmer: *Ccani biographici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdesso*. (1861, Halle, de Sajonia, en la edición italiana de las CX *consideraciones*.)

Idem: *Bibliotheca Wiffeniana* (Estrasburgo, 1874), tomo I, páginas 65 a 67 y 82 a 115.

Caballero (D. Fermín): *Alfonso y Juan de Valdés*. (Madrid, oficina tipográfica del Hospicio, 1875.)

[p. 124]. [1] . Página 50.

[p. 124]. [2] . Esta investigación, que para nosotros tiene aquí un interés secundario, puede verse minuciosamente expuesta en el libro de Fermín Caballero (páginas 46 a 65) , el cual llevó su loable minuciosidad hasta reproducir el croquis de la parte de Cuenca en que tuvieron sus casas los Valdés, y el árbol genealógico de la familia.

[p. 124]. [3] . «Legite prodigium horrendum mihi ab Alphonso Valdesio, magnae spei juvene, cujus patrem Ferdinandum de Valdes, rectorem conchensem, nosti.» (Epíst. DCLXXXIX.)

Vid., además, Juan Pablo de Mártir Rizo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. (Madrid, 1629, cap. XI.— *De otras casas nobles que hay en la ciudad* .)

[p. 125]. [1] . Vid. esta renuncia, tomada de las actas capitulares (de 1519 a 1523), desde la página 287 a la 291 del libro de D. Fermín.

[p. 125]. [2] . Epíst. XIV, tomo III, pág. 105.

[p. 125]. [3] . «Teologiae professor et ecclesiastes Burgis…»

[p. 126]. [1] . Epíst . DCXCIX en la colección de Pedro Mártir (*Opus Epistolarum)* edición de Alcalá, 1530, por Miguel de Eguía, y en cualquiera de las sucesivas. Me valgo de la elzeveriana (1670). Tiene esta carta la fecha de 25 de octubre de 1520.

[p. 126]. [2] . Epísts. DCLXXXIX y DCCXXIII. La primera es de 31 de agosto de 1520, desde Bruselas; la segunda, de 13 de mayo de 1521, desde Worms. Estas cartas son conocidísimas, y han sido traducidas al castellano por Usoz en el apéndice a la tercera edición que hizo de las *Consideraciones* de Valdés (páginas 473 a 493), 1863, y por D. Fermín Caballero (apéndice a los *Valdés,* páginas 292 a 307, con el texto latino); al inglés, por Benjamín B. Wiffen (páginas 30 a 35 y 45 a 47), en su *Life and Writings of Juan de Valdés;* y al alemán, por Lessing (Gothold Ephraim), en el tercer tomo de sus *Schriften* (Berlín, 1754), y en las ediciones posteriores de sus obras (1784, 1825, 1838 Y 1854.)

[p. 126]. [3] . «Poterat hoc malum cum maxima Christianae Reipublicae utilitate profligari, si Pontifex a generali Synodo non abhorreret, si publicam salutem privatis commodis anteponeret. Sed dum jus suum mordicus tenet, dum obturatis auribus, pio fortassis afectu Lutherum damnatum et flammis devoratum cupit, universam Rempublicam Christianam perditam iri video, ni Deus ipse nostris rebus succurrat.» (Epíst. DCCXXIII.) (A)
[(A). Alfonso de Valdés. Dieta de Worms (1521). Todos en general creyeron entonces que las cosas estaban terminadas, menos el distinguido español Alfonso Valdés, que exclamaba: «He aquí el principio de una prolongada lucha.»

«Habes hujus tragoediae, ut quidam volunt, finem; ut egomet mihi persuadeo non finem, sed initium; nam video Germanorum animus graviter in Sedem Romanam concitari.» (Ep, ad Pet, Martyr.) Alzog., III, 369.]

[p. 127]. [1] . Academia de la Historia. (Tomo A-32 de la colección Salazar, folio 108.)

[p. 127]. [2] . Están en el mismo códice, con el rótulo de *Articuli ordinationum Cancellariae Caes. et Catholicae Maiestatis Domini nostri... cum officialium ac personarum, aliarumque rerum specificatione...* (fol. 105 y siguientes). Las publicó D. Fermín Caballero por apéndice núm. 5 a su libro.

«Sed cum Valdesius ipse *Registrator* germanicam linguam non intelligat...« «Et *contrarelatorem* Alphonsum Valdesium praedictum.»

Don Fermín reproduce en facsímile la cabeza y las firmas de este documento.

[p. 127]. [3] . Vid. Boehmer, *Bibliotheca Wiffeniana* (pág. 68, nota 5.ª), con referencia al *Catalogo di Mss. della Biblioteca di Camillo Minieri Riccio, volume terzo, Napoli... 1869* (pág . 69, núm. 24), donde se cita un tomo de papeles varios, que contiene: *Ragionamento intorno alla introduzione degli Archivii....* de Bartolomé de San Juan (autógrafo).«L'Imperatore alla fine mandó il suo segretario Alfonso de Valdés per exercitar l'ufficio di Archivario.»

[p. 128]. [1] . Du Mont, *Corps universal diplomatique,* 1746, tomo IV, pág. 398.

[p. 128]. [2] . De los documentos hasta aquí citados, la carta a Salviati ha sido publicada por Morsolin en el *Archivo storico italiano... Serie terza, Tomo XII, parte I. Anno 1870. In Firenze*. La carta al rey de Inglaterra y las relatives al desafío (inverosímil y anacrónico en el siglo del Renacimiento), pueden verse traducidas al castellano en todas las ediciones del *Diálogo de Mercurio y Carón*. La relativa al divorcio de Catalina está en borrador, de letra de Valdés, en el códice *A-44,* fol. 27 de la Academia de la Historia, y en el mismo (fol. 135) la cédula de legitimación. En Du Mont *(Corps universel diplamatique,* tomo IV, parte I, pág. *498, y* parte II, páginas 49-56, etc), pueden verse los relativos a la

paz con el Papa. Las cartas a la reina Bona, en Boehmer *(Bibliotheca Wiffeniana,* pág. 100), y en los apéndices de Fermín Caballero (páginas *444, 448 y 462).*

Como no gusto de *acta agere,* remito a mis lectores a los catálogos de Boehmer y Caballero. El primero enumera cuarenta y tres entre papeles diplomáticos y cartas particulares. El segundo, cuarenta y dos sólo de documentos oficiales. Boehmer describe con laudable prolijidad todas las ediciones que de ellos se han hecho. Fácil será (pero no sé hasta qué punto necesario) ir aumentando la lista de los documentos que llevan la suscripción *Alphonsus Valdesius*.

[p. 130]. [1] . El único ejemplar que yo he visto de esta relación gótica es el que posee el marqués de Pidal, mi buen amigo. Fué reproducido fotolitográficamente por el Sr. Sancho Rayón, y acompaña a los *Valdés* de D. Fermín Caballero. Hay dos reimpresiones más en letra común: *Relación auténtica de la batalla de Pavía, publicada por el Consejo del Emperador y Rey Carlos V, en marzo de 1525..,* (Madrid. Boix, 1839, 6 hojas en 4.º), y otra en el *Semanario Pintoresco Español,* números 42 y 43 (15 y 22 de octubre de 1848).

[p. 130]. [2] . El Dr. Boehmer sospecha que hubo edición de las tres cartas imperiales en 1526; pero la primera conocida es: *Inoictissimi Romanorum Imperatoris Caroli, hujus nominis quinti, ac Hispaniarum Regis Catholici, ad duo Clementis septimi Pontificis Romani brevia, responsio, in qua ab ipso Pontifice apellat: petitque generalis Christianorum omnium Concilii congregationem, cum nonnullis aliis litteris, atque actis publicis*... (Colofón.) *Impressum est Compluti per Michaelem de Eguia. Anno M.D.XXVII, die decimo mensis Aprilis.* (38 hojas en folio.) Contiene la carta del Papa (junio 23 de 1526), la respuesta del emperador (17 de septiembre), el segundo

Breve del Papa (25 de junio), la réplica (18 de septiembre) y la carta a los Cardenales (6 de octubre) con algún otro documento.

El mismo año se hicieron ediciones en Amberes, Maguncia, Basilea, Colonia, etc., con diversos títulos y algunas variantes. *(Apologetici pro Carolo V Imperatore…* es el rótulo más común). Boehmer enumera veinte ediciones de estas cartas en latín y una en alemán. Se reprodujeron en la *Collectio Constitutionum imperialium,* de Melchor Goldast (Francfort, 1613); en los *Anales,* de Reynaldo, tomo XII (Luca, 1755); en el *Codex Italiae diplomaticus,* de Lünig (Francfort y Leipzig, 1732); en el suplemento de Rousset al *Corps universal diplomatique,* de Du Mont (tomo II, parte I, Amsterdam, 1739); en los Monumentos *del Concilio Tridentino,* de Le Plat (Lovaina, 1782, tomo II); y, finalmente, en el *Juicio imparcial sobre las letras* en *forma de Breve, que ha publicado la Curia Romana…* Madrid, 1768), libro de Campomanes, y en la reproducción que de él se hizo en el tomo LIX, de la *Biblioteca de Autores Españoles. (Obras de Floridablanca.)* Estas dos últimas ediciones no constan en el catálogo de Boehmer.

[p. 131]. [1] . «Si vero, Reverendiss. paternitates vestrae aequissima hujusmodi postulata nostra concedere negaverint… nos pro nostra erga Deum gratitudine, proque dignitate nostra imperiali… quibus licebit remediis ita in hisprovidere curabimus, ut nec Christi gloriae, nec justitiae nostrae, nec christianae reipublicae saluti, paci et tranquilitati quovis modo defuisse videamur.»

[p. 132]. [1] . De esta carta parece inferirse que Alfonso de Valdés no había recibido su educación en Universidades, sino en la carta y entre los negocios:

«Quae res tanto mirabilior est quod non in diatribis aut ludo aliquo litterario sub magistro et doctore projicias, sed in aula, inter perpetuos strepitus et clamores, inter indefessas peregrinationes Hispaniam sursum deorsum cursitando, inter inmensas cu-

ras, inter negotia ingentia, nullo praeceptore, brevissimo tempore tantum in litteris assecutus sis, quantum alius in summo otio, sub doctissimis magistris, vix sola spe assequi ausit…» (Bruselas, 15 de diciembre de 1525.) *Cartas de Erasmo y otros* (Academia de la Historia). Publicada por D. Fermín Caballero, páginas 316 y 319. Advierto para en adelante, que D. Fermín tradujo al castellano todos los documentos que inserta en los apéndices.

[p. 133]. [1] . *Cartas de Erasmo y otros* (Academia de la Historia). Es la primera de la colección. Empieza: «Celsitudinis tuae litteras 28 Octubris datas…» El sobre dice: «Magnifico D. Mercurino Gattinario, Caes, Maiestatis Cancellario. In Hispania.» Del 3 de agosto hay otra carta al mismo Gattinara, hablando de los tumultos que los frailes habían excitado contra sus libros en Hungria, Polonia y Alemania, que temía que se repitiesen en España, y de la enemistad de Eduardo Lee, etc. (Una y otra dicen: «Erasmus Rotterodamus manu propria.»)

[p. 133]. [2] . *Cartas de Erasmo y otros,* fol. 81. Publicada por D. Fermín, pág. 321.

[p. 133]. [3] . *Cartas de Erasmo y otros,* fol. 82; en la obra de D. Fermín, fol, 323.

[p. 133]. [4] . Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros,* fol. *50. Apud* don Fermín Caballero, fol. 326.

[p. 133]. [5] . «Tuum admirabilem in me favorem ac studium, ornatissime juvenis, tot jam argumentis habeo perspectum et exploratum… Quod si mihi facultas por esset animo, sentires te tantum officiosum haudquaquam penes hominen ingratum collocasse…» (Colección epistolar de Erasmo (Leyden, 1703), parte I, col. 973.) Excuso decir que esta carta fué reproducida por D. Fermín, editor de toda la correspondencia de Alfonso de Valdés. Del 20 de abril de 1527 hay en la Academia de la Historia una carta de Erasmo a Gattinara.

[p. 134]. [1] . Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros,* folios 67 y 69: una en latín y otra en castellano, con un párrafo latino. Ni una ni otra tienen fecha ni lugar; pero parecen escritas en Valladolid, antes de agosto de 1527. «Perdone vra. md. el descuido que he tenydo en no enviar la *Apología,* pues ha sido la cause pensar que ternyades tan poco cuydado della cuanto ella merecia: yo la presté a D. Manrique de Lara: no me la ha enviado: cobralla hé de él y envialla…»

[p. 134]. [2] . «Ita calumniatorum animi a falsa spe decidere, ut solent asinorum auriculae longo itinere sarcinarumque pondere gravatorum concidere.. Sed dices qui fieri potest ut Hispalensis *(Don Alfonso Manrique)* qui sua prudentia monachorum calumnias novit, illis silertium non imponat… Nosti, mi Maximiliane, quanta sit monachorum, apud nos Maiestas, quanta tyrannis, quanta licentia, quibus omnibus tantum valent ut eorum petulantia aliter compesci non possit. Quod si (ut mihi certo pelliceor) res nobis ex sententia successerit, non solum apud nos, sed apud vos etiam, calumniatoribus Erasmi perpetuum silentium imponemus.» *Cartas de Erasmo* y *otros,* Academia de la Historia, fol. 83; apéndice a los *Valdés,* páginas 335 y siguientes.)

Entre los defensores de Erasmo menciona esta carta al Obispo Cabrero *(vir eruditus celeberrimusque concionator),* a un teólogo de Bolonia *(non minus facundus quem eruditus),* a Alcaraz *(qui litteris et ingenio magnum nomen est assequutus)* , y a tres religiosos, uno de ellos Alfonso de Olmedo (de Virués). Kal. Augusti, 1527.

Aún puede añadirse a D. Esteban Gabriel Merino, Arzobispo de Bari y Obispo de Jaén, que en una carta de 21 de octubre de 1527 pregunta a nuestro secretario, con benévolo interés, por *lo de Erasmo*. Parece un prelado algo cortesano.

[p. 135]. [1] . Archivo de Simancas. «Estado, leg. 1.554, fol. 582; en el libro de don Fermín, páginas 344 y siguientes.

[p. 135]. [2] . Vid. la carta de Valdés a Erasmo, fecha en Burgos 23 de noviembre de 1527. *(Obras de Erasmo,* tomo III, parte II, col. 1.721, y apéndice de os *Valdés,* pág. 346 y siguientes):

«Venerunt tandem litterae tuae quas tu ad Caesarem et Cancellarium atque duos Archiepiscopos, tum ad me et caeteros amicos dedisti XV Kal. Septembris. Legit Caesar tuam epistolam latinam, ac per me hispanice versam, respondebitque per primum tabellarium: idem facient Archiepiscopi atque omnes alii... Archiepiscopo Hispalensi quam gratissimae fuerunt tuae litterae, testatur sese tui studiosissimum esse. Disputavimus difuse de negotio tuo: ait se optare ut nonnulla quae in lucubrationibus tuis passim inveniantur, propter infirmos, explanares, tuamque in his mentem aperires, quam scit orthodoxam esse: cui ego respondi te quam libentissime id facturum, dum per honorem et existimationem tuam liceat, quam tui omnes volumus esse illaesam. Conclusum est tandem inter nos ut Ludovicum Coronellum tunc absentem expectaremus, qui heri huc applicuit... Curabimus sedulo ut huic negotio absque tumultu, tuaque auctoritate semper illaesa, colophonem imponamus...» (Después le aconseja que no se moleste en escribir a todos los amigos de España, y menos a aquellos que con su *imprudente afecto* más dañan que aprovechan; pero sí a Virués: «valet enim plurimum illius auctoritas apud omnes», a Coronel y a Vergara...)

[p. 136]. [1] . Academia de la Historia: Cartas de *Erasmo y otros,* fol. 62. Jaén, 25 de noviembre.) En castellano. Reproducida por D. Fermín, páginas 345 y 350.

[p. 136]. [2] . En 13 de diciembre de 1527, desde Burgos.

[p. 136]. [3] . Vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia,* tomo I, pág. 109.

[p. 137]. [1] . Oliver había estudiado letras griegas y latinas en Alcalá con Demetrio Ducas, y filosofía en París con Jacobo Fabro. Viajó por Inglaterra, Alemania y Holanda. Tuvo una

cuestión sobre el estilo de Erasmo con Castiglione y Navagiero. Él mismo la refiere así en carta a Erasmo:

«Balthasarus Comes Castillones, Orator Pontificis, vir utcumque eruditus, Navagerus Venetus, vir utriusque linguae eruditissimus, et Andreas Neapolitanus in dies debacchantur in stylum tuum. Non potest ferre haec natio quod unus Germanus ostentationem italorum depresserit. Objiciunt uni Erasmo Jovianum Pontanum, hominem quantum potui ex scriptis illius perspicere, eruditum, sed mirum in modum verba affectantem: stylum Erasmi dicunt nihil esse ad hujus stylum. Objeci illis inter pocula curiositatem Pontani in suo dialogo qui inscribitur AEtius.»

[p. 137]. [2] . «Sum inter meos, non aliter quam Christus ipse inter phariseos et scribas... Cura hujus gymnasii demandata est Joanni Celayae, non aliud quam quod sit doctor parisiensis... Homo bellus non patitur homines bonae frugis quicquam bonarum litterarum profiteri: Erasmum in frigidissimis concionibus haereticum vocat et grammaticum... Jam nusquam invenies tantum supercilium, nusquam tantam superstitionem, quantam in hac urbe. Consulibus et Senatui Valentino placet ut profitear litteras graecas et latinas: salarium statuunt sexaginta aureorum, solus iste rabula, ut est maximae auctoritatis, continuo adversatur...» *(Valentiae, Kalendis Septembris*. No dice el año.—Archivo de Simancas, escribanía mayor de rentas, legajo sin clasificación, núm. 3.)

En la Academia de la Historia *(Cartas de Erasmo y otros,* folios 47 y 52) hay otras dos cartas de Oliver a Erasmo (15 de septiembre de 1528). Así éstas como la anterior fueron publicadas por D. Fermín Caballero, páginas 371, 378 y 390. Reservo las noticias de Oliver para mi *Biblioteca de Traductores*.

[p. 137]. [3] . De 16 de octubre (¿de 1528?) (Academia de la Historia, fol. 53):

«Parturit *(Celaya)* nescio quas nugas in primum Sententiarum in quibus carpit Erasmum… Missi sunt ad te sex alii loci quos iste rabula calumniatur…» (Vid. apéndice a los Valdés, pág 394.)

[p. 138]. [1] . «Dudum profectus est frater suus ad vos qui dicat se nihil egisse aut dixisse quod laedat Erasmum, cum plus millies hoc inculcaverit Valentinis meis: «Nolite habere fidem illi nebuloni.»

[p. 138]. [2] . Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros* , fol. 55; D. Fermín Caballero, apéndice, páginas 395 y siguientes. Del mismo Navarra hay en el códice otras dos cartas a Valdés (folios 57 y 58) , reproducidas en el apéndice de D. Fermín (folios 399 y 400). Están fechadas en octubre y noviembre de 1527. En la segunda le acusa el recibo del libro de las *Elegancias,* de Lorenzo Valla.

[p. 138]. [3] . Vid. carta de Valdés a Erasmo en la colección de la Academia de la Historia, fol. 87, y en los *Valdés,* pág 414. Su fecha, 25 de febrero de 1529.

[p. 139]. [1] . Vid. *Obras de Erasmo,* edición de Leyden, tomo III, segunda parte, col. 1.166. (Basilea, 21 de marzo de 1529.) Suele faltar gran parte de esta larguísima carta (para nosotros poco interesante) en todos los ejemplares expurgados por el Santo Oficio. En el mismo volumen (col. 1.261 y 1.298) pueden leerse dos cartas más de Erasmo a Alfonso: en la segunda se lamenta de la muerte de Gattinara y de la del padre de Valdés, acaecidas en 1530.

[p. 139]. [2] . *Obras de Erasmo* (Leyden, 1703), segunda parte, col. 1.417. Carta de Erasmo a Valdés:

«Amantium irae (inquit comicus) amoris reintegratio est. Absit autem ut inter nos tam non vulgari amicitia conjunctos quidquam incidat offensionis. Fit tamen interdum ut inter conjunctissimos quoque suspiciunculae quaedam aut expostulationes obortae renovent benevolentiae vigorem. Vix enim fieri potest

ut inter homines amoris flagrantia perpetuo duret, nisi subinde stimulis escitetur… Ac prorsus nisi ex ipsis natus esses Gratiis earumque lacte nutritus… Novi celsitudinem animi tui non modo pecunia, sed omni etiam affectu gloriae superiorem, fateorque verissimum esse quod scribis, te nullam unquam dedisse significationem quod ambires quicquam mearum lucobrationum tibi dicari. Hactenus quidem mihi tecum convenit. Caeterum causam quam subjicis non satis intelligo: non quod invidiam timerem, inquis, sed quod eas pluris facerem quam ut mihi inscribi deberent… Utinam meae lucubrationes essent ejusmodi ut talis amici nomen possent ad posteros transmittere. Sed vehementer erras, vir candidissime, si me putas hoc esse animo ut existimem meis scriptis ex cujuslibet principis titulo plus decoris accessurum quam ex Valdesii nomine. Habes tu quidem in te quo nomen tuum consecres inmortalitati.» (Friburgo, 29 de agosto de 1531.)

Otra carta hay del mismo año, casi en iguales términos, y llena de cariñosas disculpas:

«Audio te subnotare cessationem meam, quod vicinior factus et brevius scribam et rarius… Sed illud meae fidei credas velim, nullum esse mortalium cujus litteras libentius accipiam quem tuas, nec ad quem meas dem libentius… Tuum istud ingenium, gratiarum domicilium, indignum est quod ulla invidia molestiave contaminetur…» (Col. 1.625.)

En el códice de la Academia de la Historia (fol. 85) hay un borrador de carta de Valdés a Erasmo, desde Barcelona, hablando duramente de Carvajal y de su libro.

[p. 140]. [1] . Véase lo dicho sobre la *Apología* en el capítulo anterior. La reimpresión del *Ciceroniano* en España, de que da testimonio Sepúlveda, ¿sería también cosa de Valdés?

[p. 140]. [2] . «Itaque vehementer eos incusas velut ingratos et importunos, qui Erasmum de bonis litteris ac religione quotidie

bene merentem, libellis omnino inutilibus a tergo confodiunt... Quod qualecumque sit, ignoscendum est dolori tuo propter nimium amorem, quo tantopere prosequeris Erasmum tamque sollicite studes ipsius gloriae, ut in aliena ejus causa plus pene tu quam ipse in sua laborare videaris. Caeterum qui scribunt in Erasmum primum de bono opere, ut est in Evangelio, non lapidant ipsum: deinde quamquam tibi videantur errare, sic tamen existimant libellos suos non inutiles esse, sed commodissimos partim bonis litteris, partim religioni. Quod vero ad me attinet, quem non prorsus sano consilio, sed ingrato animo illam scribendi operam suscepisse confirmas, non mihi tam molestum fuit meum institutum parum probari a te judice in Erasmi causa perquam suspecto quam illud jucundum, quod affectum animi mei in virum optime de me meritum, non potuisse te non laudare conscribis...» (Epíst. VI del lib. II, pág. 120.)

Encuentro, además, en la colección de Sepúlveda, como dirigidas a Alfonso, la XIII del libro I sobre el *ciceroniano,* de Erasmo, y la XIV, de poco interés. De Alfonso hay una muy breve: la V del lib. II. Todas las reprodujo D. Fermín.

[p. 141]. [1] . «Quod porro te ais egisse cum Erasmo, ut omisso libello ad litteras tantum meas responderet (in quo vereor ut tibi non sit morem gesturus) meque amicum potius quam inimicum habere curaret, facis tu quidem et amice et perhumaniter, ut te pacis auctorem praebeas.... (Epíst. VI, lib. II.)

[p. 141]. [2] . Toda esta correspondencia es muy interesante para la historia política y de costumbres del siglo XVI; pero ni añade gran cosa a la biografía del autor, ni a la historia de la Reforma en España. Además, D. Fermín Caballero agotó el asunto, como era propio de su libro, y así en el texto como en Los apéndices, que llegan a ochenta y cinco, pueden verse todas las aclaraciones necesarias sobre Alfonso de Valdés y sus corresponsales. Usoz tradujo al castellano, y publicó en el apéndice a las *Consideraciones Divinas* (edición de 1863), la carta de 23 de noviembre de

1527 a Erasmo, y la de octubre de 1531 a Sepúlveda. Wiffen *(Life and Writings)* puso en inglés la carta a Castiglione que citaré luego. Para la parte bibliográfica véase Boehmer. Hay un autógrafo de Alfonso en *Joannis Friderici Burscher specilegia autographorum illustrantium rationem quae intercessit Erasmo Rotterodamo cum aulis et hominibus aevi sui praecipuis omnique republica… (Lipsiae, in bibliopolio Klavbarthio, 1802.)* En la colección de la Academia de la Historia tenemos varios, y también en Simancas.

[p. 142]. [1] . *Vida del Marqués de Pescara* (1558). Sobre el saco de Roma véanse las dos colecciones tituladas:

Il sacco di Roma del M.D.XXVII. Narrazioni di contemporanei scelle per cura di Carlo Milanesi. Firenze, Barbera, editore, 1867.

Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial, formadas con documentos originales, cifrados e inéditos en su mayor parte, por D. Antonio Rodríguez Villa… Madrid…, 1875.

Vid., además, el estudio de D. Antonio Cánovas del Castillo, *Del asalto y saco de Roma (Estudios literarios,* tomo II). Volveré sobre estos hechos, que ahora toco sólo de pasada, al apreciar la conducta de Carlos V en sus relaciones con la Reforma.

[p. 143]. [1] . Vid. todas estas cartas en Rodríguez Villa. Aún son más expresivas las relaciones italianas coleccionadas por Milanesi. Así Guicciardini (Luis):

«¡Oh quanti cortigiani, quanti gentili e delicati uomini, quanti vezzosi prelati, quante devote monache, quante vergini, quante pudiche matrone con li loro piccoli figliuoli vennono preda di tante crudeli nazione! ¡Oh quanti calici, croci, figure e vasi di argento e d'oro, furono con furia levati dagli altari, sacrestie e altri luoghi devoti, dov'erono riposti! ¡Oh quante rare e venerande reliquie, coperte d'oro e d'argento, furono con le mani sanguinose e micidiali spogliate, e con derisione della religione buttate per terra! La testa di San Pietro, di San Paolo, di Sant'Andrea e

di molti altri Santi, il legno della Croce, le Spine, l'Olio Santo e insino all´ostie consecrate, erono tra loro in quella furia vituperosamente calpeste… Pensi qualumque che forore, che tempesta e che rapina fuesi in quella misera citta, essendo in preda di tanto affamati ed efferati vincitori, i quali a gara facendo di rubbare e di mostrare la loro ferocia, é da credere che questa volta l'avarizia spagnola e la rabia tedesca si sfogassi.» (Páginas 205 y 206.)

[p. 145]. [1] . Rodríguez Villa, pág. 162.

[p. 146]. [1] . Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros,* fol. 88; publicada por D. Fermín en los *Valdés,* páginas 474 y siguientes. La fecha es de Barcelona, 1529.

[p. 146]. [2] . No es conocida ninguna de estas primitivas copias del *Diálogo*. Don Fernando Colón anota en su *Registro* (vid. Gallardo, tomo II, pág. 556) uno (que hoy no existe en la Colombina): *Lactantii et Archidiaconi del Viso dialogus rerum gestarum Romae, anno 1528, manu et hispanico sermone conscriptus. In principio habetur Epistola ad lectores, quae inc.* «Es tan grande la ceguedad.» *Sequitur argumentum operis, quod inc.* «Un caballero o mancebo.» *Opus dividitur in duas partes: prima: Inc.* «Válame Dios.» *Secunda desinit:* «Bien decís, sea como mandardes.» *In principio habentur quaedam annotationes in marginibus. Es en 4.º Costó a trasladar y encuadernar 8 rs. en Sevilla, por Diciembre, año de 1538.* (Todas estas señas convienen con el *Diálogo* impreso.)

[p. 147]. [1] . Edición de Usoz, pág. 399. (Sigo siempre esta edición.) Y aún dice más el arcediano, según puede verlo el curioso.

[p. 147]. [2] . Pág. 336

[p. 147]. [3] . Pág. 416.

[p. 147]. [4] . Páginas 417 y 419

[p. 147]. [5] . Páginas 431, 436, 442, etc.

[p. 148]. [1] . Pág. 481. Tomado de la edición de París: no está en las góticas.

[p. 148]. [2] . Páginas 352 y 353.

[p. 149]. [1] . «Praeterea lapides ipsi nostris hastes sunt… populi saevitiam horrent.» (Carta a Transylvano, 12 de marzo de 1527.)

[p. 150]. [1] . Pág. 389.

[p. 150]. [2] . Pág. 390.

[p. 150]. [3] . Aquí vienen aquellas vulgarísimas acusaciones *de sacristía:* «Al baptismo, dineros; a la confirmación, dineros; al matrimonio, dineros; a las sacras órdenes, dineros; para confesar, dineros; para comulgar, dineros. No os darán la Extrema Unción sino por dineros, no tañerán campanas sino por dineros… De manera que pareze estar cerrado el paraíso a los que no tienen dineros.» (Pág. 392.)

[p. 150]. [4] . «Si todas las fiestas se empleasen en servir a Dios, querría yo que cada día fuese fiesta; mas pues así no se haze, no ternía por malo que se moderasen… Pésame que los ricos tomen en aquellos días sus pasatiempos y placeres, y todo carga sobre los desventurados de los ofiziales y labradores y pobres hombres.» (Pág. 395.)

«Mirad, Señor, la Iglesia, conforme a un tiempo ordena algunas cosas, que después en otro las deshaze. ¿No leéis en los *Actos de los Apóstoles* que en el Concilio Hierosolimitano fué ordenado que no se comiese sangre ni cosa ahogada?… Entonzes fué aquello ordenado por satisfazer algo a la superstición de los judíos, aunque conozían bien los Apóstoles no ser nezesario, y así después se derogó esta constitución como superflua, y no por eso se entiende que el Concilio errase.» (Pág. 400.)

[p. 151]. [1] . Pág. 424.

[p. 151]. [2] . Pág. 427.

[p. 152]. [1] . Pág. 429: «Vistes, en tiempo de nezesidad, aposentar los caballos en la Iglesia de St. Pedro: parézeos que es grande abominazión, y rómpeseos el corazón en pensarlo, y no

se os rompía cuando veíades en Roma tanta multitud de ánimas llenas de tan feos y abominables pecados.»

[p. 152]. [2] . Pág. 434.

[p. 152]. [3] . Pág. 440.

[p. 152]. [4] . Pág. 445. Valdés atenúa más adelante su opinión sobre las reliquias: «Arc.: No querríades vos que se hiziese honrra a las reliquias de los Sanctos.—Lac.: Si querría, por cierto: mas esta veneración querría que fuese con discreción, y que se hiziese a aquellas que se toviesen por muy averiguadas.—¿Y las reliquias dudosas, qué querríades hazer de ellas?—También essas querría yo poner en un honesto lugar: sin dar a entender que allí hubiese reliquias.»

[p. 153]. [1] . «¡Quién vido aquella majestad de Corte romana, tantos Cardenales, tantos Obispos, tantos Canónigos, tantos Protonotarios, tantos abades, deanes y arcedianos: tantos cubicularios, unos ordinarios y otros extraordinarios: tantos auditores, unos de la Cámara y otros de la Rota: tantos secretarios: tantos escritores, unos de Bulas y otros de Breves: tantos abreviadores, tantos abogados, copistas y procuradores, y otros mil géneros de ofizios y ofiziales que había en aquella Corte! Y verlos todos venir con aquella pompa y triunfo a aquel palacio.» (Pág. 476.) ¡Esta era Roma a los ojos de Valdés!

[p. 153]. [2] . Páginas 327 y 454.

[p. 153]. [3] . Pág. 463.

[p. 153]. [4] . Y también lo que sigue: «Piensan otros que porque rezan un montón de Psalmos o manadas de rosarios, otros porque traen un hábito de la Merced, otros porque no comen carne los miércoles, otros porque se visten de azul o naranjado, que ya no les falta nada para ser muy buenos cristianos.»

[p. 154]. [1] . Pág. 479. Promete Valdés continuar el *Diálogo,* pero no llegó a hacerlo: puede considerarse como continuación el *Mercurio,* de su hermano.

[p. 155]. [1] . Consta todo esto en carta de Alfonso a Maximiliano Transylvano. (Zaragoza, 22 de abril de 1529.) (Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo otros,* fol. 90, publicada por D. Fermín Caballero, pág. 432.)

«Tam inexpiabile odium in me conceperat bonus ille vir, non aliam ob causam nisi quia illi dissimilis sim, ut non dubitarit mihi haereseos crimen impingere», etc., etc.

Vid., además, la carta a Erasmo en el mismo códice, fol. 88 (Barcelona, 15 de mayo de 1529), y en el libro de D. Fermín, pág. 474. De una carta de ¿Juan Dantisco? a Valdés (Valladolid, I.º de febrero de 1529) (vid. Caballero, pág. 409) deducimos que por algún tiempo corrió el *Diálogo* anónimo, y que no faltó quien se lo atribuyese al almirante de Castilla.

«Hic rumor est, Almirantum, ut vocant, ejus esse auctorem.»

[p. 157]. [1] . Reprodujo Usoz esta carta, y la *Risposta* de Castiglione, al fin del *Diálogo de la Lengua... Por apéndize va una carta de A. Valdés. Madrid: Año de 1860. Imprenta de Alegria* (pág. 1, 71 del apéndice); tomándola del libro titulado *Delle lettere del conte Baldessar Castiglione, ora per la prima volta date in luce... dall' Abate Pierantonio Serassi. Volume secondo. Padova, 1771.* (Páginas 171 a 174.)

[p. 157]. [2] . Vid. las cartas a Transylvano y a Erasmo ya citadas.

[p. 157]. [3] . «No está suficientemente probado que el dicho Juan Alemán hizo ni mandó hacer la dicha rasura, porque al dicho Valdés que lo afirma no se le da crédito en esto, ni en todo lo que en este processo dice contra el dicho Juan Alemán, por estar probada la enemistad.» *(Consulta del Consejo al Emperador,* en un tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional, G-67, fol. 423 vuelto, rotulado: *Sucesos políticos: reinado de Carlos V;* citado por D. Fermín Caballero, pág. 136.)

[p. 158]. [1] . Como el *Diálogo de Lactancio se* imprimió siempre unido al de *Mercurio y Carón,* reservo para el capítulo siguiente la parte bibliográfica. Sólo diré que la primera edición conocida se intitula: *Diálogo: en que particularmente se tratan las cosas | acaecidas en Roma: el año* de | *M.D.XXVII. | A gloria de Dios y bien universal de la | República christiana.* | (Sin lugar ni año. Gótico, en 8.°, 34 hojas sin foliar, incluso el título, en 8.° Va unido siempre al *Diálogo de Mercurio.* Boehmer cita ejemplares de las Universidades de Rostock y Goettingen, y de la Biblioteca de Munich, y además otro que examinó Wiffen. Posee otro de ambos *Diálogos* en Villa-Carriedo, Santander, mi entrañable amigo D. Fernando Fernández de Velasco.—Segunda edición, gótica, que se distingue de la primera en tener el título (fuera de la primera línea) en letra romana, aunque el texto va en gótica; 43 hojas foliadas y una sin foliar. (Universidad de Goettingen.)—Tercera edición, gótica, reproducción de la anterior (entre los libros de Heber, en el Museo británico). Cuarta edición, en letra romana, menos la primera línea de la portada; 44 hojas. (Biblioteca de Munich,)—Quinta edición, en letra romana, menos la primera línea de la portada; 36 hojas sin numerar. (Biblioteca National de París y de Munich.)

Tiene sustanciales variantes, y es la única que quizá se haya impreso suelta, la que se rotula: *Diálogo en | que partirular- | mente se tratan las co- | sas acaecidas en Roma: el | año de M.D.XX VII. | A la gloria de Dios y bien universal | de la República christiana. | Impresso en París en el a- | ño de salud | 1586.* | (Páginas 1 a 77, en 8.° Librería del Colegio de la Trinidad de Cambridge. Lleva al principio una *Advertencia del corrector de la imprimería al prudente lector.)* He dicho que esta edición tiene notables variantes, que extreman la heterodoxia, y aun dan al *Diálogo* cierto saber hugonote. Así, donde respondía Lactancio en el primitivo *Diálogo* (pág. 426 de Usoz), hablando de «si se haze o no servizio a Dios en edificar iglesias y en ofrecer cálices y otras cosas semejantes»: «No digo

eso: antes digo que es bueno, si se haze con buena intención, si se haze por la gloria de Dios y no por la nuestra…., la edición parisiense suprime todo este párrafo. Suprime también (pág. 429) este otro, asimismo sobre las iglesias: «¡Cómo no! Antes digo ser nezesarias; pero no querría que se hiziessen por vana gloria .» Escribe (pág. 451) «el Sacramento del altar», en vez de «el cuerpo sacratísimo de Jesucristo», como si quisiera negar la presencia real. Omite (pág. 452) un largo pasaje sobre las reliquias. Quita (pág. 455) el calificativo de *maldad grandísima* a la poca reverencia que se tuvo en el saco de Roma con las imágenes. Las palabras *Santísimo Sacramento* están borradas en muchas partes. Esto prueba cuán infielmente reimprimian los protestantes las obras de sus mismos correligionarios. Usoz hizo en 1850 una esmerada reproducción de ambos *Diálogos,* que es la que tengo y de que me valgo siempre. (Véase el capítulo de *Juan de Valdés,* donde está descrita.) El *Lactancio* empieza desde la pág. 325, y llega hasta el fin del volumen, con todas las variantes de la edición de París y de una de las góticas (copiadas por Wiffen, la una en el Colegio de la Trinidad de Cambridge, y la otra en el Museo Británico). Boehmer *(Biblioteca Wiffeniana,* pág. 106) presenta un cuadro de variantes entre las cinco góticas.

Siguió el *Lactancio* la suerte del *Mercurio* , y se imprimió, como él, siete veces en italiano (desde el 1546). Hay del *Lactancio* sólo una antigua traducción inglesa: *The Sacke | of Roome | Exequuted by the Emperour Charles | … notably described in a Spanish Dialogue, Wilh all the Horrible| accidents of this Sacke, and abhomina- | ble sinnes, superstitions et diseases | of that Ciffie, Which provoked | these just iudgements | of God. Translated lately into the English tongue… London | Printed by Abell Jeffes |for Roger Word | 1590.* | (En 4.° Museo Británico y colección de Wiffen. Traducida según la edición de París: le falta el pasaje de las reliquias.)

Los que no tengan a mano la reimpresión de Usoz, que ya escasea, pueden consultar los extractos de Rodríguez Villa (Me-

morias *para la historia del asalto y saqueo de Roma,* páginas 394 a 437), de Joung *(The life and times of Aonio Paleario,* vol, 1, London, 1860, páginas 205 a 222), y de Wiffen *(Life and Writings, etc.,* páginas 52 a 75).

Creyó D. Fermín Caballero, y repetí yo en *la Ciencia Española* (primera edición), que el opúsculo *Expurgatio urbis Romae ab exercitu Caroli V...* traducido al latín por Gaspar Barthio al fin de su *Pornodidasculus* (Francfort, 1623), era traducción del *Lactancio;* pero Boehmer me ha advertido del error en una carta, de la cual copio (dándole mil gracias) este pasaje:

«Opusculum de urbe expugnata, adjectum versioni Pornodidascali... neque est dialogus, sed simplex narratio, neque omnino pendet ex Dialogo Valdesiano, sed ex narratione quadam (ut ipse interpres ait) Italica, quam anno 1527 etiam Germanice versam et typis expressam fuisse compertum habeo, a dialogo illo alienissimam.»

[p. 160]. [(B)] . Confesión de Ausburgo.

«La primera parte presentaba muy modificados los principios de Lutero, hasta el punto de que, en las cosas principales, convenía con la doctrina católica. Pero a pesar de las modificaciones de Melanchton se encontraban en ella:

»1.°, la doctrina errónea de Lutero sobre el pecado original, produciendo una absoluta impotencia para el bien; 2.°, sobre la justificación por la fe sola; 3.°, sobre el libre albedrío, la fe y las buenas obras; 4.°, sobre el culto y la invocación de los santos; 5.°, y principalmente, sobre la presencia de Jesucristo en el Sacramento del Altar; porque, según Lutero, no se cambiaban las sustancias.» Alzog., III, 393.

[p. 161]. [1] . Vid. en el tomo II de *Documentos inéditos para la Historia de España* (pág. 259), *Relación de lo que en las cosas de la fe se ha hecho la Dieta de Augusta en el año de 1530,* tomada del archivo de Frías.

[p. 161]. [2] . Archivo de Simancas.—Estado, legajo 850, fol. 32; publicado por D. Fermín, pág. 442.

[p. 161]. [3] . Vid. estas cartas de Crammer y Augustine en Pocok, *Records of the Reformation*. (Oxford, 1870, vol. II, páginas 318, 319 y 337.) El último documento firmado por Valdés es de 29 de julio de 1532. (Cédula concediendo algunas peticiones del Parlamento de Nápoles.)

Indicaré, pues ya ninguna otra nota me queda para hacerlo, que en la Biblioteca Corsiniana de Roma, hay una copia del *Diálogo de Lactancio* (letra de la segunda mitad del siglo XVI), en la cual faltan los pasajes de sabor herético y sospechoso.

CAPÍTULO III.—EL ERASMISMO EN PORTUGAL. —DAMIÁN DE GOES

I. PRELUDIOS DE LA REFORMA EN PORTUGAL. AUDACIAS DEL TEATRO DE GIL VICENTE. ANTONIO PEREIRA MARRAMAQUE.—II. DAMIÁN DE GOES ANTES DE SU PROCESO. SUS RELACIONES CON ERASMO, LUTERO Y MELANCHTON.—III. PROCESO DE DAMIÁN DE GOES. SU ABJURACIÓN Y MUERTE.

I.—PRELUDIOS DE LA REFORMA EN PORTUGAL.—AUDACIAS DEL TEATRO DE GIL VICENTE.—ANTONIO PEREIRA MARRAMAQUE.

Incompleto sería el estudio que del erasmismo hemos intentado, si no extendiésemos a Portugal las consideraciones que hemos hecho sobre Castilla. Es ley de la civilización peninsular que al mismo tiempo y por los mismos pesos vengan siempre en ambos reinos las revoluciones políticas y religiosas.

En Portugal se había clamado mucho, lo mismo por los ascéticos que por los satíricos, sobre la corrupción de las costumbres de los eclesiásticos. Pero nadie se ensañó con el clero tanto como el poeta Gil Vicente, uno de los padres de nuestro teatro. [1] Los modernos impíos portugueses han tomado pie de aquí para estimarle como *precursor de la Reforma,* como *eco de las doctrinas de Juan de Huss, y una de las primeras águilas (fénices,* querrá decir) que **[p. 166]** *renacieron de sus cenizas*. El bueno de Teófilo Braga, de quien son estas expresiones, añade que Gil Vicente *es el alma de la nacionalidad portuguesa, violentamente ahogada por un exagerado respeto al clasicismo y por la censura represiva del Catolicismo: luchó para restituirnos la alegría..., pero triunfó el partido clerical, y quedamos convertidos en una nación esterilizada y sombría, vacilante entre la realidad de las cosas y la pesadilla de la otra vida*. [1]

¡Sexquipedelia verba! Si Portugal es una nación *esterilizada y sombría,* la culpa no es del *partido clerical,* sino de haberse empeñado los portugueses en formar nación y gente aparte, sin recursos para ello, y aun sin tener verdadera *unidad* orgánica y poderosa. Portugal se mueve en un círculo de hierro: quisiera salir del espíritu y de la nacionalidad peninsular, y no puede, y cuantos más esfuerzos hace por aislarse, su actividad resulta más estéril, y más sombría su tristeza. Compárese el estado de Portugal con el de Cataluña, y dígase de buena fe si para la vida y prosperidad de un país de corta extensión vale más la autonomía que la unión sincera y leal con pueblos de la misma raza y de análogas tradiciones, aun que tengan diversa historia y lengua. Portugal forma hoy un *reino* al modo de la Edad Media; no forma ni puede formar una *nación* en el sentido *etnológico* , y ésta es la causa de todos sus males.

Volvamos a Gil Vicente, y para no cargarle temerariamente con la nota de hereje, abramos su teatro, fijándonos principalmente en los pasajes que mandó borrar la Inquisición, como veremos al tratar del *Índice expurgatorio.* El *Auto da Mofina Mendes* empieza con un sermón predicado por un fraile: mandóse quitar por la irreverencia del título de *sermón* , y en lo demás se reduce a ligeras burlas sobre las distinciones escolásticas y las citas impertinentes de los predicadores, no sin alguna puntada contra las barraganías de los clérigos:

Estes dizem juntamene
Nos livros aqui allegados:
Se filhos haver nao podes,
Cría desses engeitados,
Filhos de clerigos pobres…

[p. 167] En la comedia *Rubena* los protagonistas de aquella acción nada limpia son un abad de tierra de Campos, una doncella y un clérigo mozo; pero no se prohibió por esto, sino por contener gran número de hechicerías y oraciones supersticiosas.

Nada de cuanto en la *Nao de amores,* en la *Fragoa d'amor,* en el *Templo d'Apollo* , y en otras piezas se dice de frailes, clérigos y ermitaños tiene novedad ni trascendencia alguna. Cosas tanto o más graves se leen a cada paso en Lucas Fernández, en Torres Naharro, y en todos los autores de comedias, farsas y églogas de aquel entonces, y se necesita tener muy poca erudición en aquella literatura para asombrarse de las audacias de Gil Vicente. Porque se lea en la *Fragoa:*

Somos mais frades que a terra,
Sem conto na christiandade,
Sem servirnos nunca en guerra,
E havian mister, refundidos
Ao menos tres partes delles
Em leigos, e arnezes n'elles,
E assi bem apercebidos,
E entao a Mouros com elles…

y diga luego un fraile aseglarado y licencioso, que *aborrece la capilla y el cordón, y las vísperas y las completas, y el sermón y la misa y el silencio y la disciplina:*

Pareze-me bem bailar,
E andar n'huma folía…
Pareze-me bem jogar,
Pareze-me bem dizer:
—Vae chamar minha mulher,
Que me faça de jantar,
Isto, eramá, he viver,

¿hemos de deducir con la ligereza de Teófilo Braga que la *Fragoa d'amor está llena de ideas de la Reforma,* y que Gil Vicente era enemigo del estado monástico y *predicaba la secularización* [1] sólo porque puso en escena a malos frailes? Sería como calificar a Molière de *hipócrita y avaro* porque introduce estos personajes en sus comedias.

[p. 168] Y nunca va Gil Vicente mucho más allá que en los versos trascritos, ora nos presente en la *Farsa dos Almocreves* el tipo de un capellán, que, en servicio de un hidalgo pobre, desciende hasta tener cuidado de los gatos y de los negros de la cocina, e ir a hacer compras a la plaza; ora en la *Romagem de Agravados* traiga a la escena a un Fr. Paço, fraile cortesano, con espada y gorra de velludo; ora en la *Tragicomedia pastoril da Serra da Estrella* haga decir a un ermitaño:

Eu desejo de habitar
N'uma ermida a meu prazer,
Onde podesse folgar.
E queri-a eu achar feita

....

Antes bem larga que estreita,
E pudesse eu danzar n'ella,
E que fosse n'um deserto
D'infindo vinho e pao,
E a fonte muito perto
E longe a contemplaçao...
Muita caça e pescaria,
Que podesse eu ter coutada
E a casa temperada:
No verao que fosse fria,
E quente na invernada,
A cama muito mimosa..., etc.;

ora pinte al *clérigo de Beira,* que anda de caza, rezando maitines con sus hijos; ora en la *Exhortaçao de guerra* se queje de que los priores no repartan su renta con los pobres. Y a quien haya leído la sátira famosa de Torres Naharro, o los pasajes de Fr. Francisco de Osuna, Fr. Pedro de León y otros que en anteriores capítulos transcribimos, ¿cómo no han de parecerle blandas y casi lugares comunes las invectivas contra Roma en el *Auto da feira?*

A feira, d feira, egrejas, mosteiros,
Pastores das almas, Papas adormidos:
Comprae aquí pannos, mudae os vestidos,
Buscae as çamarras dos outros primeiros
Os antecessores.
Feirae o Surao que trazeis dourado,
O presidentes do crucificado,
[p. 169] *Lembae vos da vida dos sanctos pastores*
Do tempo passado.

....

O Roma, semprd ví lá
Que matas pecados cá,
E leixas viver os teus.

....

Assolves a todo o munudo,
E nao te lembras de tí,
Nem ves que te vas ao fundo.

....

Porque tu seras perdida,
Se nao mudas a carreira.
Nao culpes aos reis do mundo
Que tudo te vem de cima…

A esto, y no más que a esto, se reduce la ponderada heterodoxia de Gil Vicente, *mártir de la libertad de pensamiento,* según dice con su habitual garrulería democrática Teófilo Braga. «Sintió (añade, y no le pesará al lector conocer algo de su singular estilo) que era necesario implantar en Portugal ese espíritu de secularización y de individualismo para que no se extinguiera del todo la raza de los *Muzárabes (!!!)*. La primera vez que proclamó *el verbo de la Reforma* fué en 1506, once años antes del primer grito

de Lutero.» [1] Y en prueba, copia los siguientes versos del sermón que recitó Gil Vicente en Abrantes cuando el nacimiento del infante don Luis:

No quiero disputas en predicaciones,
No quiero deciros las opiniones…
Ni alegar texto antigo o moderno
De el Papa si puede dar tantos perdones,
Ni el precito que está condemnado
Nel saber divino, si tiene albedrío…

....

Ni disputar si el romano Papado
Tiene poderío en el Purgatorio.

¡Conque es decir, que, según la lógica de Teófilo Braga, el anunciar que no se va a tratar del purgatorio ni de las indulgencias es lo mismo que acostarse a las opiniones de Lutero en estos **[p. 170]** puntos! Pero lo más gracioso es esa teoría estrafalaria sobre los *muzárabes,* a cuyo nombre da Braga una significación que nunca tuvo. «El pueblo portugués, dice, está formado por esa grande y fecunda raza *muxárabe,* atrofiada en la creencia religiosa por el catolicismo, en la autonomía jurídica por el civilismo de los romanistas, en la independencia política por el cesarismo monárquico, y en las creaciones poéticas por la imitación de los clásicos.» De suerte que el bello ideal sería para Teófilo un pueblo portugués sin catolicismo, ni ciencia jurídica, ni literatura clásica, es decir, en un estado muy próximo a la absoluta barbarie, de la cual, gracias a Dios, anduvieron siempre muy lejanos los verdaderos muzárabes. Júntese el profesor de Lisboa con un moderno historiador de los celtíberos, que atribuye todos nuestros males… a *la invasión de los romanos* , y exclama: «La nefasta intervención de Roma, privando a España de su autonomía política, anulándola ante la historia, hirió de muerte sus tradiciones

religiosas…, enmudecieron las musas… y el sol de la nacionalidad llegó a su ocaso.» [1]

¡Dios nos dé juicio, que es lo que más escaso anda por el mundo!

Gil Vicente, que no era muzárabe ni celtíbero, tampoco fué mártir de novela progresista, diga lo que quiera Braga, sino muy protegido en la corte de D. Manuel y de D. Juan III, reyes *fanáticamente salvajes,* según quiere el historiador de la literatura portuguesa, que en su *misoclerical* manía llega a atribuir a los frailes las envidias literarias de que Gil Vicente se queja, y de las cuales nació la *Farsa de Inés Pereira.* Nada de esto es serio ni merece discutirse. El mismo Braga confiesa (pág. 51) que los émulos de Gil Vicente eran los partidarios de la escuela italiana, y esto es lo racional e históricamente cierto. El ver en todas partes frailes e Inquisición es la manera de no comprender nunca la historia literaria.

Dicen [2] que Erasmo se deleitaba con las obras de Gil Vicente, que quizá le dió a conocer *inter pocula* Damián de Goes; pero el menos intencionado de los coloquios del roterodamense tiene **[p. 171]** más saña y malicia que todos los autos, farsas, comedias, tragicomedias y *obras menudas* del portugués juntas.

«En Portugal, las ideas de la Reforma nunca fueron populares», [1] escribe Braga. Y ni conocidas apenas, pudo haber añadido. Cítase como partidario de ideas erasmianas a Antonio Pereira Marramaque, señor de Basto, amigo y vecino de Sá de Miranda, que solía pasar en casa de él largas temporadas, orilla de la *Fonte da Barroca*. [2] Era Antonio Pereira de calificada nobleza, que se jactaba de descender de Alfonso el Casto.

De los nobles Floyais
En Pereiras mudados,
Derecho tronco, sin algun contrasto…

dice Sá en la dedicatoria de la égloga *Nemoroso*. [3] En casa de Pereira se representó la égloga VII de Sá de Miranda, si hemos de creer a Ticknor. [4] Las epístolas del padre de la escuela italiana en Portugal, especialmente la segunda, están llenas de agradables alusiones a los solaces literarios que en casa de Marramque disfrutaba.

Hizo correr manuscritos Antonio Pereira: un tratado sobre aquel versículo del salmo XVIII, *Lex Domini immaculata,* en forma de diálogo entre el gallo y otro animal, pretendiendo probar que la Biblia debe praducirse en lenguas vulgares; un *Tratado sobre el poder del Sumo Pontífice en materia de encomiendas* , y otro **[p. 172]** en que reprendía el estado monacal. Todas estas obras fueron prohibidas por el *Índice expurgatorio* de 1624, No consta que se imprimiera ninguna de ellas, [1] ni se sabe otra cosa de su contenido.

II.—DAMIÁN DE GOES ANTES DE SU PROCESO.—SUS RELACIONES CON ERASMO, LUTERO Y MELANCHTON

El proceso de Damián de Goes, aunque poco importante en sí, tiene alguna curiosidad por ser la única prueba de que las ideas de la Reforma llegasen a penetrar en el reino lusitano. Por lo demás, el insigne cronista ni dogmatizó ni escribió nada en favor del Protestantismo: los cargos contra él se reducen al trato familiar con herejes excomulgados y a ciertas dudas e inobservancia de las prácticas religiosas.

Damián de Goes, comendador del Cristo, *guarda mayor* o archivero de la Torre do Tombo y cronista del reino, nació en Alenquer, [2] de hidalga familia, por los años de 1501. A los nueve de su edad entró en el palacio del rey D. Manuel, y allí permaneció hasta la muerte de este príncipe en 1521. En 1523 emprendió un viaje semiliterario, semidiplomático a Flandes, con el cargo de **[p. 173]** escribano de hacienda de la factoría

portuguesa en los Países-Bajos, empleo lucrativo, que le permitía hacer considerables regalos a varias iglesias y a algunos príncipes y otras personas. Era apasionado de todas las bellas artes, y, sobre todo, de la música, muy dado a los estudios clásicos, amenísimo en sociedad y de apacible trato. En este su primer viaje oyó hablar a muchos luteranos, y abrazó sus opiniones en materia de indulgencias, aunque luego se arrepintió de ello, confesó este pecado y fué individuo de varias congregaciones religiosas. Pero no pararon aquí sus dudas: también pensó, sin comunicárselo a nadie, que la confesión auricular no era necesaria, y que bastaba la general. Su entendimiento se llenó de sombras: continuamente leía los libros de los protestantes alemanes, y buscó su trato y comunicación. En 1531 fué a la corte de Dinamarca con una legación de D. Juan III, y a la vuelta se detuvo en Lubeck, donde había un predicador de la secta luterana llamado Juan Pomerano, en cuya casa comió juntamente con los próceres de la ciudad. Yendo después a Dantzick (Polonia), torció el camino y se detuvo en Witemberg para conocer a Lutero y a Melanchton. Llegó un Domingo de Ramos, e instado por su huésped fué a oír predicar a Lutero, aunque no le entendió porque hablaba en alemán. El hostelero en cuya casa paraba Damián convidó a comer a los dos reformadores para que el portugués los conociera. En la mesa habló Lutero de sus opiniones, y quiso defenderlas, apoyándole, como de costumbre, el dulce Melanchton. Damián de Goes no recordaba a punto fijo lo que les contestó, pero sí que se enojó gravemente con ellos, y que no volvió a verlos hasta cuatro días después.

Esto afirma en una de sus confesiones; [1] pero en otras se contradice, especialmente en el interrogatorio de 25 de abril de 1571. Allí cuenta que su huésped le presentó en la mesa un cáliz lleno de vino blanco, del cual Damián no quiso beber, antes alzó las manos al cielo pidiendo al Señor que convirtiese aquel vino en su sangre, de lo cual se burló el huésped, tratándole de supers-

ticioso, y «se *isto nao é assim como elle confessante tem dito, fogo do ceo caiga sobre elle e o queime»* . A la comida asistía el capitán de la fortaleza, **[p. 174]** y por la tarde, lejos de separarse, fueron de paseo al castillo y allí merendaron, volviéndose por casa de Lutero, cuya mujer les sirvió manzanas y avellanas. Y quedándose allí fray Martín, siguieron los demás hasta casa de Melanchton, que vivía en suma pobreza, y hallaron a su mujer hilando, vestida con una saya vieja de *bocaxim*. Al día siguiente Melanchton visitó a Damián, y amistosamente se separaron, no sin que el portugués visitase la iglesia luterana, según en otra declaración confiesa.

Decidido a emprender seriamente los estudios de humanidades y de teología, residió, en 1532, ocho o nueve mesas en la Universidad de Lovaina, de donde pasó (a consecuencia de una enfermedad de los ojos) a Friburgo y Basilea. Allí hubieron de acrecentarse sus tendencias reformistas por el trato y convivencia con Erasmo, aunque él asegura que hablaron no más que de cosas de letras, y que sólo vió a Sebastián Munster en casa de un librero y a Simón Grineo a la puerta de su posada.

De improviso vino a sorprender a Damián, en medio de sus estudios, el nombramiento de tesorero de la casa de la India y una orden de D. Juan III para que volviese a Portugal. Así lo hizo en 1533, deteniéndose a la ida en París, donde «un padre predicador de la Orden de San Francisco, llamado fray Roque de Almeida, [1] cuñado de Juan de Barros y hombre muy docto en las tres lenguas (hebrea, griega y latina), le descubrió muy en secreto que deseaba ardientemente ir a estudiar dos o tres años en Witemberg para oír a Lutero y poder combatir sus opiniones con pleno conocimiento de ellas y con mejores armas, y le pidió de rodillas una carta de recomendación para Melanchton». [2] Damián no vió ningún **[p. 175]** mal ni peligro en ello y se la entregó; no dice en qué términos iba. Erasmo remitió a nuestro portugués la respuesta de Melanchton a los pocos meses.

Brevísima fué la estancia de Damián en nuestra Península, aunque la aprovechó para ir en romería a Santiago, quizá por ahuyentar alguna sospecha que hubiese de su fe y opiniones; y logró que el rey le permitiese volver a Alemania y a sus estudios. En 11 de abril de 1534 le escribía Erasmo desde Friburgo: «Beberemos de tu vino español; encontrarás preparada la casa.» [1] En 25 de agosto de 1534 le habla de Melanchton como de un amigo común (epíst. MCCLXXI). En 21 de mayo del 35 torna a convidarle con su casa, «que nunca le parecerá más segura y adornada que siendo huésped Damián». (Epístola MCCLXXIX.)

Vivió, en efecto, cinco meses en casa de Erasmo; pero su insaciable deseo de aprender cosas nuevas y de visitar la dulce Ausonia le llevó pronto a la Universidad de Padua, foco de la filosofía averroista y alejandrista, ilustrada por los sucesores de Pomponazzi y Montes de Oca. Cinco años permaneció allí, sin interrumpir sus relaciones epistolares con Erasmo, a quien en 26 de enero de 1536 daba memorias de Bembo y Bonamico (epíst. CCCLXXXI del *Apéndice),* manifestando a la vez tan vivo entusiasmo erasmiano, que se proponía escribir la vida de su maestro y hacer a costa propia una edición completa de sus libros. Tachábale, sin embargo, de alguna incorrección de estilo, dócil en esto a la opinión de los ciceronianos de Italia; y Erasmo, con buen juicio y humildad en **[p. 176]** él desusada, respondía: «Soy de natural extemporáneo y arrebatado, y no sirvo para la corrección... He escrito, no para oídos italianos, sino para los crasos bátavos y los rudos germanos... Mucho me deleita en los demás la elegancia de la frase tuliana; pero yo, sin despreciarla, no la busco con afectación... Espero que tú, con el trato de esos doctísimos varones, conseguirás fácilmente la corrección que en mis escritos se echa de menos.» (Epístola MCCLXXXIV.) Esta dulce amistad, tan natural en dos sabios del Renacimiento, se extendía hasta darse mutuamente consejos higiénicos y de buen vivir. En las vacaciones de verano recorría Damián de Goes la Italia, bus-

cando siempre el trato de varones doctos, como los ya citados Pedro Bembo y Lázaro Bonamico, y los Cardenales Jacobo Sadoleto y Cristóbal Madrucio, Obispo de Trento, a quienes deleitaba su varia erudición y su pericia en la música, que Andrés Resende, en un epigrama, comparó con la de Orfeo:

Elige utro mavis horum te nomine dici,
An Phoebi an Orphei: dulcis uterque modis.

En cierta ocasión, Sadoleto, que tenía esperanzas de reducir a Melanchton al gremio de la Iglesia, confió a Damián de Goes una carta suya para que la hiciese llegar a manos del humanista alemán, con quien él conservaba buenas relaciones, según parece, y aun había recibido una afectuosa carta suya y otra de Fr. Martín, por medio de aquel aventurero Fr. Roque de Almeida, que de improviso remaneció en Italia, llamándose Jerónimo de Pavía, convertido en luterano o poco menos, con muy pocas ganas de volver a su Orden, y empeñado en que Damián le tuviese en su casa, a título de pobre. No pudo conseguirlo, y desesperado se hizo alquimista en Venecia, aunque, a la larga, tornó a entrar en religión, arrepentido o cansado de su errante vida.

El célebre jesuíta Simón Rodríguez, uno de los compañeros de San Ignacio, refiere en su declaración de 5 de septiembre de 1545 que disputó en Venecia y en Padua, por espacio de dos meses, con Damián de Goes y Fr. Roque, y que les oyó defender pertinacísimamente doctrinas luteranas sobre los tres puntos de *gracia y predestinación, confesión auricular y poder del Papa*. Añade que no guardaban las Constituciones de la Iglesia respecto de ayunos, ni **[p. 177]** rezaba fray Roque las horas canónicas, y que leían y prestaban a otros los libros de Lutero. «¿Y qué harías si volvieras a Portugal?», preguntó Simón a Goes. «Oiría misa y confesaría como los otros, pero guardaría en mi interior la doctrina que profeso», le replicó.

Las males nuevas que tuvo de la salud de Erasmo le obligaron a hacer precipitadamente un viaje a Friburgo para asistir en los últimos momentos a su amigo, que falleció en 15 de julio de 1536.

En uno de sus viajes de Alemania a Italia se detuvo Damián en Estrasburgo, donde cenó con Martín Bucero y otro hereje exobispo, Gaspar Edro, *convidados,* dice, por *el hostelero.* A los postres riñeron por cuestión religiosa, y Goes no paró en Estrasburgo más que día y medio.

Como no tenía intención de volver a España, acabó por fijar su residencia en Lovaina, donde ya había sido estudiante y conservaba buenos amigos, entre ellos Conrado Goclenio y Pedro Nannio, eximios latinistas, maestro el segundo de Foxo Morcillo, y Cornelio Grapheo, elegante poeta antuerpiense. Y para arraigarse más en el suelo holandés contrajo matrimonio en La Haya con Juana de Hargen, noble y bellísima doncella, cuyas nupcias cantó en un brillante epitalamio Alardo, poeta de Amsterdam: [1]

Nec melius teneris junguntur vitibus ulmi,
Nec plus Cetos aquas, littora Myrtus amat:
Quam GOSIO lepido est sociata JOANNA
Quam generosa suum deperit HARGA virum.

....

Quam platanus rivo gaudet, quam populus unda,
Et quam limosa canna palustris humo,
Tam formosa suum complectitur HARGA *maritum,*
Tam conjux HARGAM *suscipit ipse suam.*

....

Foemina digna illis quos aurea condidit aetas,

Principibus natis, principe digna viro.

....

Floridior prato, longa procerior alno,
Splendidior vitro, candidiorque nive.
Candidulum lucet sic per bombycina corpus,
Calculus in liquidis ut numeratur aquis...

[p. 178] El nacimiento de Manuel, primer hijo de este matrimonio, fué asimismo cantado por Pedro Nannio en un *Genethlincon:*

Cresce, puer, patremque refer, sint numina tecum,
Praesidioque Dei quidquid agas, facias.

....

Sit mens celestis, sit semper humine plena,
Regius in magno pectore sitque animus.

En 1542 un ejército francés, o más bien del país de Gueldres, pero a sueldo de Francisco I, se presentó sobre Lovaina, y los estudiantes se armaron para la defensa, nombrando capitán a Damián de Goes, que fué hecho prisionero y estuvo nueve meses en Lombardía, hasta que al fin le rescataron por 63.000 escudos de oro, [1] siendo recibido triunfalmente en la ciudad. Carlos V le concedió en recompensa un escudo de armas.

Casi todas las obras latinas, o más propiamente *opúsculos,* de Damián de Goes, pertenecen a esta su temporada lovaniense. Una minuciosa y agradable descripción de la ciudad de Lisboa; una apología de España contra las calumnias de Sebastián Munster, obra en que la buena intención supera de mucho a las noticias y al desempeño, aunque el amor patrio de Damián respire en

cada página, como que entonces los portugueses no se avergonzaban de llamarse españoles y tener por cosa propia las ofensas a la madre común; una breve historia del primer cerco de Diu, enderezada al Cardenal Bembo, con observaciones contra Paulo Jovio, y una relación de las cosas de Etiopía, intitulada *Fides, religio, moresque Ætiopum,* con un apéndice sobre los Lapones: tales son los trabajos históricos en que se ocupaba, y que coronó más adelante **[p. 179]** con tres comentarios sobre la segunda guerra de Cambaya. [1] Obras son éstas de buen latín, pero de ninguna crítica, en que Damián de Goes, crédulo en demasía, dió por buenas todas las relaciones de soldados y viajeros fantásticos o mentirosos sobre el Preste Juan, cuyo nombre latiniza él de extravagante manera, llamándole *pretiosus Joannes* , y las costumbres de indios y etiopes. Por motivos que ignoramos, quizá por el calor con que defiende el catolicismo de los súbditos del Preste Juan, a pesar de la diferencia de sus ritos, prohibió en Portugal el infante-cardenal D. Enrique, muy poco amigo de Damián de Goes, la circulación del libro sobre los etíopes. Así resulta de dos cartas unidas al proceso. El comentario sobre el segundo cerco de Diu es muy inferior en elegancia de estilo al de Diego de Teive.

En estos solaces literarios pasaba la vida nuestro Damián, querido y admirado por los doctos de Bélgica, Suiza y Alemania, cuales fueron, a más de los citados, Enrique Glareano, que se acuerda de él en los libros de *Música,* Bonifacio Amervachio y Segismundo Gelenio, que le dedicó sus observaciones a la *Historia Natural,* de Plinio. Corría el año 1545 cuando por alguna sospecha que hubiera de su fe o sólo por el deseo de honrarle y tenerle en casa, fué **[p. 180]** llamado por el Rey de Portugal, obligándole a emprender, muy contra su voluntad, un viaje molestísimo, en que gastó 1.500 cruzados. En 1548 fué nombrado *guarda mayor* o archivero de la Torre do Tombo y en 1558 cronista real. En desempeño de este cargo escribió sucesivamente la *Chro-*

nica do felicissimo rei Dom Emmanuel, divídida en cuatro partes…, de la cual se hicieron en un mismo año (1566), y por el mismo impresor lisbonense Francisco Correa, dos ediciones, una de ellas del todo inutilizada, y de la cual se conserva un rarísimo ejemplar en la Biblioteca de Ajuda o del Palacio de los reyes de Portugal; [1] *la Crónica del Príncipe D. Juan,* impresa en 1567, libro, como el anterior, de bastante crédito, aunque el estilo no tiene ni la ingenuidad y gracia de las crónicas medievales, ni la majestad y perfección artística de la historia clásica; y, finalmente, un *Nobiliario o Libro de los linajes de Portugal,* que nunca se ha impreso, pero que le acarreó grandes disgustos y el odio de muchas familias poseídas de una necia vanidad de abolengo y empeñadas en sostener las ficciones y embustes de asalariados genealogistas y reyes de armas.

La imprudencia y falta de recato de Damián de Goes, su olvido **[p. 181]** de las prácticas religiosas; en una palabra, la mala leche que en Flandes y Alemania había bebido, vinieron a dar muy pronto armas y fácil venganza a sus numerosos émulos y enemigos.

III.—PROCESO DE DAMIÁN DE GOES.—SU ABJURACIÓN Y MUERTE

Ya en 5 de septiembre de 1545 había comparecido el jesuíta Simón Rodríguez en Évora, ante el licenciado Pedro Álvarez Parede, a dar testimonio de las pláticas que en Venecia y Padua había tenido con Damián de Goes y Fr. Roque de Almeida, añadiendo que éste, aun después de vuelto a la Orden, continuaba en polémicas con otros frailes. Item: que el duque de Aveiro poseía algunos libros heréticos, y que un tal Lucas de Orta le parecía sospechoso en la cuestión *de fide et operibus*.

En 6 de septiembre añadió a su declaración que Fr. Roque se había explicado heréticamente defendiendo la transgresión de los votos monásticos, y que así él como Damián de Goes habían

querido atraerle a sus opiniones. Y tornó a jurar que no tenía odios ni rencor contra ellos.

El 24 de septiembre de 1550, en Lisboa, delante de Fr. Jerónimo de Azambuja y Ambrosio Campello, confirmó sus anteriores declaraciones con leves variantes.

¿Qué causa pudo mover a Simón Rodríguez a este paso, además del celo por la pureza de la ortodoxia, y del creer que Damián de Goes podía hacer mucho daño, porque *«alem do latin sabe alguma causa de theologia, o sabe e falla frances, e ytaliano, e lhe parece tambem que sabera a framengua e allemana, porque andou muyto tempo entrelles»?* El acusado le rechazó siempre como a enemigo personal suyo, desde que habían querido en competencia ser maestros de letras del príncipe D. Juan, cargo que se dió al fin a D. Antonio Pinheiro.

Por entonces estas delaciones no produjeron efecto; pero renovadas más adelante, y declarado en contra de Damián de Goes el infante-cardenal D. Enrique, dió orden la Inquisición, en 4 de abril de 1571, para que D. Diego de Fonseca, corregidor del crimen en Lisboa, prendiera al cronista y le entregara al alcaide Gregorio Veloso. También fué interrogado el duque de Aveiro, **[p. 182]** y declaró que Damián de Goes le había aconsejado fundar su capilla en una parroquia más bien que en un monasterio.

A los testimonios de Simón Rodríguez se añadieron los de doña María Tavora, viuda de Antonio Teixeira da Silva; Manuel Correa, que con referencia a Sebastián de Macedo, contador de la casa del Cardenal, refirió que Damián de Goes comía carne de puerco en días de vigilia; doña Briolanja de Macedo, residente en Alenquer, y su marido Antonio Gómez de Carvalho, que repitieron lo de la carne de puerco, aunque advirtiendo que quizá la comería Damián por acompañar a su mujer, que estaba enferma, y que en lo demás ellos le tenían por buen cristiano; Helena Jorge, madre de doña Briolanja, y retirada en Santa Catalina de

Carnota, la cual le acusa de enviar sus hijos a estudiar a Flandes. [1] Interrogada doña Catalina, hija de Damián y mujer de Luis de Castro, responde que nada sabe de semejantes cosas, y que su padre tenía bula para comer carne en días prohibidos. En 5 y 9 de abril contesta el acusado al primer interrogatorio, «que nunca tuvo por buena la doctrina de Lutero, y que desconoce del todo la de Calvino». Su yerno testifica el mismo día contra él, por haberle oído decir que muchos Papas habían sido tiranos, y que de la tiranía de los Papas viniera mucho mal a la Iglesia, y que los jesuítas no seguían las huellas de su fundador, y que los extranjeros eran mejores que los españoles.

El procurador fiscal del Santo Oficio presenta su primer libelo de acusación. Damián de Goes confiesa, en 19 de abril de 1571, que «cuando estaba en Italia pensó, entre otras cosas, que se seguiría gran bien de dar a los legos la comunión en ambas especies, y de dispensar en materia de ayunos y *delectu ciborum*».

En 22 de abril, Pero de Andrade Caminha, hidalgo de la casa del rey, y poeta insípido, aunque muy elogiado por Ferreira, [2] declara que «cuando Damián escribía la *Crónica de Don Manuel,* pidió a la infanta Isabel algunas Memorias acerca de su marido don Duarte, y que habiéndoselas enviado, pareciéronle necias al **[p. 183]** cronista las últimas palabras del infante, y dijo a Caminha que *«nao havia homen que na morte nao disesse algumas parvoices»*. Escandalizó esto a Pero de Andrade, porque D. Duarte había muerto cristianísimamente y casi en olor de santidad.

Tras esta necia declaración, de que ni el Santo Oficio ni Damián de Goes hicieron caso, presentó nueva acusación el fiscal «por tener y leer el reo libros prohibidos, sin licencia del Santo Tribunal».

Nombra Damián procurador suyo a Ayres Fernández Freire, y pide audiencia para declarar que, cuando estaba en Flandes, dudó del valor de las indulgencias y de la confesión auricular;

pero que entonces era hombre lego y no sabía latín. En otra audiencia de 10 de marzo se ratifica en todo lo dicho, y añade que nunca abrazó los yerros luteranos sobre purgatorio y veneración de imágenes.

Presentación de testigos y súplica de Damián de Goes para que se despache pronto su negocio, por llevar nueve meses de prisión, y para que se le permita escribir una carta al Cardenal y se le den libros. En sucesivas audiencias (11 de diciembre del 71 y 9 de febrero de 1572) dice que es fácil que en sus conversaciones con Simón Rodríguez se inclinara a la parte de los luteranos, porque entonces no estaba la cuestión tan clara; y que en cuanto a Fray Roque, le tenía por *tocado de luteranismo*.

Publicación de los dichos de los testigos, *suppresso nomine, según* la costumbre del Santo Oficio. Don Antonio Pinheiro, D. Pedro Diniz y Juan Carvalho testifican que Damián no iba a misa, que le habían oído proposiciones sospechosas sobre el purgatorio, que loaba a Erasmo y a Melanchton, y que a su casa iban muchos extranjeros que comían con él y cantaban cantigas extrañas y no oídas en Portugal. Francisco Rodríguez declaró que los días de fiesta por la mañana se iba Damián de Goes a cabalgar, con dos criados flamencos; pero Antonio Gómez asegura haberle visto oír misa diferentes veces en la capilla del castillo donde moraba, y otras en la iglesia de Santa Cruz. A su casa concurrían muchos flamencos y alemanes de las urcas, y entre ellos *Jacques, el que faz oculos* , y cantaban cosas que este declarante no entendía. El fiscal presenta en 30 de mayo los nuevos capítulos de acusación. El reo niega, y en audiencia de 12 de junio presenta sus testigos y **[p. 184]** descargos, entre otros, que tenía gran veneración a las imágenes, y había regalado muchas a iglesias y monasterios.

En 21 de julio se le declare hereje, amonestándole a que recuerde todos sus yerros. Los confiesa en 23 de julio y 19 de agosto refiriendo todo lo que ya sabemos; pide que se examinen sus

escritos para ver si contienen alguna herejía, y sólo advierte tres cosas: 1.ª Que era inclinado a oír misas, y que las había fundado en la capilla que tenía para enterramiento suyo y de su mujer. 2.ª Que nunca había dudado en la cuestión de la gracia. 3.ª Que nunca oyó a Erasmo nada contra la fe católica, y que no le tenía por hereje. Pide misericordia como culpado en los dos artículos de confesión e indulgencias, aunque ya se había confesado de ellos en Padua, y sin duda le absolvieron, *porque en Italia,* dice, *andan estas cosas más largas que aquí.* En cuanto al trato con herejes no los buscó para tomar nada de sus opiniones, sino por curiosidad, como hacen otros católicos de Europa, y además había roto las cartas de Lutero, y no sabía si conservaba las de Melanchton. Libros de herejes tenía entre los suyos, pero no sobre materias de religión.

La sentencia de 16 de octubre le declara *hereje, luterano y apartado de la fe* , y manda que se le admita a reconciliación en forma ante los inquisidores, y que cumpla su penitencia en cárcel perpetua, en el lugar que por su alteza le fuere señalado. La reconciliación no debía ser pública, «vistos los inconvenientes que se seguirían de la calidad de la persona del reo, por ser éste muy conocido en los reinos extraños pervertidos de herejes, que de esto se pueden gloriar, y porque así convenía a la limpieza y reputación de este reino en las cosas de fe; y asimismo porque los yerros en que anduvo no los platicó con persona alguna en Portugal». Firman esta sentencia Simón de Saa Pereira, León Enríquez, Antonio Santado, Jorge Gonsalves Ribeiro, Luis Alvares Oliveira y fray Manuel da Veiga. [1]

[p. 185] «Vistos estos autos y confesión de Damián de Goes, cristiano viejo, morador en la ciudad de Lisboa… por los cuales se muestra que siendo cristiano bautizado y obligado a creer todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia de Roma, él, en el año de 31, yendo de la corte del Rey de Dinamarca para la del Rey de Polonia, pasó por la Universidad de Witemberg, en Ale-

mania, donde entonces residía el maldito de Martín Lutero, heresiarca famoso, y Felipe Melanchton, su secuaz, y con ellos habló y comió y bebió, deteniéndose allí por espacio de dos días, desviándose del camino derecho que llevaba, tres o cuatro leguas, para ver al dicho Lutero, yendo una vez a oír cómo predicaba su perversa doctrina, y después escribiendo cartas a entreambos, y recibiendo respuestas suyas... Y esto después de haber consentido, estando en Flandes en algunos yerros de la maldita secta luterana, teniendo y creyendo para sí que las indulgencias que el Papa concedía no aprovechaban para nada; y así lo disputaba, y por esta causa no tomaba los jubileos que Su Santidad concedía. Y también le pareció que no era necesario confesarse a un sacerdote, sino a Dios, puesto que no dejaba de confesarse todos los años; mas no confesaba esta opinión que traía en su pensamiento..., hasta que hará treinta años o más que se apartó de ella, según dice...; declaramos que ha incurrido en excomunión mayor y en las otras penas en derecho establecidas, y en confiscación de todos sus bienes para la cámara real. Y como quiera que usando de mejor consejo ha confesado sus culpas y pedido de ellas perdón y misericordia con señales de arrepentimiento, y como pensó estas cosas siendo aún mancebo de edad de veintiún años, no moviéndose por autoridad alguna, puesto que entonces aún no había comenzado a aprender la lengua latina, y después, con el estudio y comunicación de hombres doctos y católicos, salió de su error... mandamos que sea absuelto *in forma ecclesiae* de la dicha excomunión mayor en que incurrió.»

Así se hizo en 6 de diciembre de 1572 ante el promotor fiscal y demás oficiales del Santo Oficio, anatematizando Damián de Goes la herejía y prometiendo ser obediente siempre al Papa **[p. 186]** Gregorio XIII y a sus sucesores, perseguir a los herejes y delatar lo que de ellos supiere a la Inquisición.

Fray Francisco Pereira, superior del monasterio de Batalha, y fray Antolín Nogueira, dan fe, en 16 de diciembre, de haber re-

cibido al reo de manos de los comisarios del Santo Oficio, para someterle a perpetua penitencia en dicho convento.

No hay que tomar al pie de la letra estas cárceles perpetuas: que no era tanto el rigor de la Inquisición como se supone. La penitencia de Damián de Goes duró muy poco. Bien pronto fué absuelto del todo, y volvió a su casa y familia. No se sabe con certeza cuándo ni cómo murió. Según unos, de un accidente apoplético; según otros, asesinado por sus criados, [1] que querían robarle. Benito Arias Montano le dedicó este elogio:

Gentis Thucydides enarrat gesta Pelasgae,
Romana claret Livius in historia.
Hic alia ut taceam sera data scripta senecta,
Ætiopum accepit nomen ab historia.

No se vuelve a hablar de Reforma en Portugal en todo el siglo XVI.

[p. 165]. [1] . Vid. *Obras de Gil Vicente, correctas e emendadas pelo cuidado e diligencia de J. V. Barreto Feio e J. G. Monteiro. Hamburgo, na officina typographica de Langhoff, 1834.* (Tres tomos en 4.º)

[p. 166]. [1] . *Historia do theatro portuguez, por Theophilo Braga.—Vida de Gil Vicente é sua eschola: seculo XVI,* páginas 26 y 186. (Porto, 1870.)

[p. 167]. [1] . Teófilo Braga, obra citada, pág. 147.

[p. 169]. [1] . *Historia do theatro portuguez,* tomo I, pág. 186.

[p. 170]. [1] . *Organización política, civil y religiosa de los celtíberos,* por J. C. (Madrid, 1879.)

[p. 170]. [2] . Barbosa lo consigna como tradición y leyenda vaga. Erasmo no sabía el castellano, y dudo que conociera el portugués.

[p. 171]. [1] . *Historia do theatro portuguez,* tomo II, pág. 130.

[p. 171]. [2] . *A vossa fonte tan fria*
Da Barroca en Julho é Agosto,

Inda me é presente ao gosto

....

¡Oh ceias do paraiso,
Que nunca o tempo vos vensa,
Sem fala trocada, ou riso,
Nem carregadas do siso,
Nem damnadas da licensa!

(Epíst. II.)

[p. 171]. [3] . *As Obras do celebrado Lusitano o Doutor Francisco de Sá de Miranda. Lisboa, na impressao Regia. Anno 1804.* (Pág. 292.) Consta allí que Pereira regaló a Sá de Miranda un *Garcilasso.*

[p. 171]. [4] . Tomo III, pág. 245.

[p. 172]. [1] . *«Antonio Pereira Marramaque:* un seu tratado de mano sobre aquelle verso de Psalmo XVIII *Lex Domini immaculata,* etc., em que pertende persuadir que a Biblia deve correr em lingua vulgar... Item, outro *Tratado sobre o poder do Summo Pontifice,* na materia das commendas. E outro em que detrae o *estado monachal.» (Index Lusit. lib..probibit.—A. Secundae clasis,* página 93.)

Vid., además, Barbosa, *Bibliotheca Lusitana,* tomo I, pág. 348.

La *Ropica pneuma,* de Juan de Barros, prohibida por otros motivos en este *Índice,* no contiene nada contra el dogma.

[p. 172]. [2] . *Vita Damiani a Goes, equitisn Lusitani, e scriptis ejus potissimum collecta.* (Al frente de la edición de sus obras latinas: *Damiani a Goes, equitis Lusithani, Opuscula quae in Hispania Illustrata continentur, Conimbricae, ex Typographia Academico-Regia, M.D.CC.LXXXXI.)* —(XXI-401 páginas.)

Los artículos correspondientes a Damián de Goes en la *Bibliolheca Lusitana,* de Barbosa, y en el *Diccionario bibliographico portuguez,* de Inocencio da Silva.

Damián de Goes e *a Inquisiçao de Portugal,* por A. F. Lopes de Mendousa, en los *Annaes das Sciencias e Lettras,* clase 2.ª, núms. 16, 17, 18 y 19 (1858).

[p. 173]. [1] . Damián de Goes había estado antes en Polonia el año 1529, deteniéndose bastante tiempo en Vilna para negocios de Estado y de comercio.

[p. 174]. [1] . Este Roque de Almeida está citado como orientalista en la *Italia et Hispania Orientalis,* de Pablo Colomesio (Hamburgo... 1730), y de él dice Nicolás Clenardo en el libro II de sus *Epístolas,* edición plantiniana, pág. 29:

«Praeter caeteros Lutetiae mihi cognitos, monachus etiam quidem Lusitanus, ex instituto Franciscanorum, ut hac sola gratia paucis postea diebus se contulerit Lovanium, et cum ferme quotidie hebraicaster commearet ad nostrum collegium, crebro etiam aliis de rebus mecum familiariter agebat.»

[p. 174]. [2] . *«Item:* Declarou de sua livre vontade sem lhe ser perguntado, que sendo chamado por el Rey que san gloria haja no anno de mill e quinhentos e trinta e tres para se delle servir, de Thesoureiro do dinheiro da Casa de India, passara por Paris, onde hum padre Pregador dos principaes da Ordem de S. Francisco, chamado Fr. Roque de Almeida, homen mui douto nas tres linguas, lhe descobrio en segredo que deseja muito de ir estudar dois ou tres annos a Universidade de Witemberg, para ouvir Luthero e Phelippe Melanchton, para que con mais proprias armas poder depois combater suas opinioes», etc., etc.

[p. 175]. [1] . Epist. MCCLXVIII: «Bibemus de poculo tuo... Quandocumque venies, invenies paratum tuum...»

Vid. otra epístola anterior, de 25 de julio de 1533 (MCCLIII). De Luis Vives hay una a Damián, su fecha 17 de junio de 1533 en Bruselas. Se reduce a disculparse de no haberle podido contestar, por sus achaques y enfermedades, y a encargarle gracias para el Rey de Portugal por un *amplísimo* regalo que el año ante-

rior le había hecho, y memorias para el obispo de Viseo. (Epístola MCCLII de la colección de Erasmo.)

Además de las cartas citadas en el texto, véase en la colección erasmiana la MCCXCII y la CCCXL del apéndice, en el que le da memorias para Bembo.

[p. 177]. [1] . Vid. Al final de la biografía de Damián de Goes, en la edición de Coimbra de sus *Opúsculos* latinos, ya citada. Allí está también el *Genethliacon,* de Pedro Nannio.

[p. 178]. [1] . «Etenim anno M.D.XXXXI obsessa Urbs Lovaniensis a Martino Rossemio Duce non impigro, qui Geldrorum copias, Regis Gallorum auspiciis, in Bracbantinum agrum, Caroli Caesaris vexandi causa, ductabat, et proprius jactum nihil quam ut urbem occuparet, nisi scholastichorum vis obstitisset, instruente copias, animosque adente Damiano; qui cum senatus populique nomine durantibus induciis ad hostes exivisset, et ab ipsis in vincula conjectus esset, violatas inducias causantibus, cum socio suo Metero duobus aureorum liliorum millibus redemptus est.» *(Vita Damiani a Goes,* ya citada.)

[p. 179]. [1] . *Urbis Olissiponis descriptio* (dedicada al cardenal-infante D. Enrique) .—*Hispania* (a Pedro Nannio). —*Diensis nobilissimae Carmaniae seu Cambaiae urbis opugnatio.—Fides… Ætiopum* (a Paulo III).— *Deploratio lapianae gentis* (al fin del opúsculo anterior).— *De bello Cambaico secundo commentarii tres.* — (Véanse todos en la edición ya citada.)

El título de la primera edición del libro sobre Etiopia es *Fides, religio, moresque Ætiopum sub imperio Pretiosi Joannis (quem vulgo «Presbyterum Joanem» vovant) degentium: cum enarratione contoederationis ei amicitiae inter ipsos Ætiopum Imperatores et Reges Lusitaniae initae. Accesserunt aliquot epistolae Helenae aviae Davidis Pretiosi Joannis, ac ipsius etiam Davidis ad Pontificem Romanum et Emmanuelem et Joannem Lusitaniae Reges… Ad Paulum III… Parisiis, apud*

Wechelium: Lovanii, apud Rutgerum Rescium, 1541, con la *Deploratio.*

El *Comentario de la guerra de Cambaya se* imprimid en Lovaina (1539 y 1549). En 1544 se reimprimieron juntos casi todos los opúsculos en Amberes, por Rutgero Rescio, en 4.° La *Descripción de Lisboa,* en Évora, por Andrés de Burgos, 1554. Hay otro librillo de Damián de Goes, no incluído en la *Hispania Illustrata: Urbis Lovaniensis obsidio, facta nempe a Martino Roffemio, Galliae Regis nutu et auspiciis. Olissipone, apud Ludovicum Rodríguez, 1546.* (En 4.°)

[p. 180]. [1] . *Vid. Elencho das uariantes e differenças notaveis que se encontram na primeira parte da Chronica d' el rei D. Manuel, escripta por Damiao de Goes, e duas vezes impressa no anno de 1566. Ajuntouse tambem os capitulos 23 e 27 da referida Chronica, conforme se leem em um manuscripto existente na Biblioteca publica do Porto, os quaes ja foram impressos e publicados pela primeira vez no Museu Portuense. Porto, na Typ. part. do Visconde de Azevedo, 1866.*

Esta edición de 1566 es sólo de las dos primeras partes; la tercera y cuarta se publicaron en 1567 . Fueron reimpresas las cuatro en 1619 , Lisboa, por Antonio Álvarez, en folio *(1749, Lisboa, na officina de Miguel Manescal da Costa,* en 4.°— *Coimbra, na oficina da Universidade, 1790.* Dos tomos.)

De la *Crónica del Príncipe Don Juan* hay estas ediciones: *Lisboa, Francisco Correa, 1567* (en folio); *Lisboa, na officina da Musica, 1724* (en 8.°); *Coimbra, na officina da Universidade.* (Hace juego con la *Crónica de Don Manuel* y con los opúsculos.)

Del *Nobiliario* vió una copia Nicolás Antonio en la Biblioteca del Obispo de Segovia don Jerónimo Mascarenhas. Hay, además, de Damián de Goes una traducción del *De senectute,* de Cicerón: *Livro de Marco Tullio Ciceron, chamado Cato Mayor ou da velhice. Veneza, por Stvam Sabio, 1537,* en 8.° (Rarísimo.) Reimpreso en Lisboa *(na Typ. Rollandiana, 1845),* en 8.° Cita Nicolás Antonio co-

mo obra de Damián de Goes un *Livro dos forois da Torre do Tombo,* u ordenanzas para aquel archivo.

[p. 182]. [1] . Así resulta efectivamente de los registros de matrícula de la Universidad de Lovaina, que examiné en los *Archives du Royaume* (Bruselas), 1555. *Emmanuel a Goes, Ambrosius de Goes, filii Damiani nobilis.*

[p. 182]. [2] . *Historia dos Quinhentistas,* por Teófilo Braga (Porto, 1871), páginas 216 a 243.

[p. 184]. [1] . La sentencia y la abjuración pueden verse en el apéndice, copiadas del proceso de Damián de Goes, que se conserva, con los demás papeles de la Inquisición, en el archivo de la Torre do Tombo de Lisboa, del cual fué alcaide, o *guarda mayor* , nuestro cronista.

Allí registré el proceso en noviembre de 1876. Mucha parte de él había sido ya publicada o utilizada por López de Mendoça en su estudio sobre *Damiao de Goes e a Inquisiçao,* escrito con toda la saña anticatólica de que suelen hacer alarde los portugueses modernos.

[p. 186]. [1] . «Tandem in libera custodia domus atque urbis versans, domi suae mortuus repertus est, sive apoplectico correptus morbo, sive a furacibus suffocatus famulis, incertum.» (Andrés Scoto, en la biografía ya citada, que precede a los opúsculos de Damián en la *Hispania Illustrata* , y en la reimpresión de Coimbra.)

CAPÍTULO IV.—PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—JUAN DE VALDÉS

I. NOTICIAS DE JUAN DE VALDÉS ANTES DE SU ESTANCIA EN NÁPOLES. RELACIONES CON ERASMO Y SEPÚLVEDA. *Diálogo de Mercurio y Carón*.— II. VALDÉS EN ITALIA. RELACIONES CON SEPÚEVEDA. RESIDENCIA EN NAPOLES. *Diálogo de la Lengua*.— III. PROPAGANDA HERÉTICA DE JUAN DE VALDÉS EN NÁPOLES. SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS Y SECUACES. SUS OBRAS RELIGIOSAS: *Alfabeto cristiano, Comentarios a las epístolas de San Pablo,* ETC.—IV. LAS *Consideraciones divinas*. EXPOSICIÓN Y SÍNTESIS DE LAS DOCTRINAS DE VALDÉS. NOTICIA DE OTRAS OBRAS QUE SE LE HAN ATRIBUÍDO.

I.—NOTICIAS DE JUAN DE VALDÉS ANTES DE SU ESTANCIA EN NÁPOLES.—RELACIONES CON ERASMO Y SEPÚLVEDA.—«DIÁLOGO DE MERCURIO Y CARÓN».

Sobre el primer período de la vida de Juan de Valdés quedan pocos y oscuros datos, y las estimables investigaciones de D. Pedro J. Pidal, D. Luis Usoz, Benjamín B. Wiffen, Eduardo Boehmer, Eugenio Stern y D. Fermín Caballero, [1] no han logrado disipar del todo esta oscuridad.

[p. 188] Juan de Valdés, en el *Diálogo de la Lengua,* se dice *castellano,* criado en el reino de Toledo y *en la mancha de Aragón,* y paisano de mosén Diego de Valera (páginas 8, 35, 79, 131 y 188 de la reimpresión de Usoz); por consiguiente, natural de Cuenca, donde era regidor *perpetuo* su padre D. Ferrando de Valdés. Confesión de parte revela la prueba, y ninguna razón tuvo, por tanto, el abate Pier Antonio Serassi, ilustrador de las obras de Castiglione, para **[p. 189]** llamarle catalán, ni menos el arquitecto Mateo López, autor de una historia manuscrita de Cuenca o

apuntamiento para escribirla, que posee el Sr. Gayangos, para negar que allí hubiese nacido, siguiéndole en esto D. Adolfo de Castro, sólo por haber sabido que en Cuenca no se hallaba la partida bautismal del famoso hereje: como si esto tuviera algo de extraño, cuando ninguna de las parroquias de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510, y aun son raras en toda Castilla las que alcanzan, ni con mucho, a esa fecha.

Era hermano de Alfonso de Valdés, como claramente resulta de las cartas de Erasmo y Sepúlveda, y lo advierto porque hasta de esto se dudaba en 1848 y 52, cuando Pidal y D. Adolfo de Castro escribieron. La única cuestión es si fueron o no hermanos *mellizos*. Usoz y sus amigos y colaboradores Wiffen y Boehmer dicen que sí, fundados en estas palabras de Erasmo (carta a Juan, de 21 de marzo de 1529) *: «Quando quidem ego vos tam* GEMELLOS *pro unico habeo non pro duobus.»* Don Fermín Caballero entiende el *gemelos* en el sentido de *parecidos* o semejantes, y por diversos indicios se mueve a creer que Juan era el menor. El lector juzgará lo que guste, ya que no hay bastantes datos para sentenciar en pro ni en contra. Como quiera, la significación primera y más recta de *gemelos es mellizos,* sin duda alguna.

De los estudios de Juan nada se sabe. Créese que cursó, quizá derecho canónico, en la Universidad complutense, siendo muchos los autores que le califican de jurisconsulto. Como no hay registros de matrícula de aquella fecha, nada puede decirse de esto con certeza, y sí sólo, porque de sus obras se deduce, que se había aplicado mucho a estudios de humanidades, sobresaliendo en las lenguas latina y griega, así como en la castellana, que manejó cual maestro. No consta que en esta primera época manifestase inclinaciones teológicas ni políticas. Al contrario de su hermano, que vivió siempre ocupado en altos destinos, de Juan sólo consta, por testimonio propio, que fué diez años *andante en corte* , y dada a la lección de libros de caballerías, [1] la cual debió de entremezclar **[p. 190]** con otras de mejor gusto, sobre todo con

la de Luciano, de quien parece muy aficionado, y en cuyas obras aprendió el tono y manera del diálogo. [1] Francisco de Enzinas, que conoció y trató a los dos hermanos, asegura que Juan fué muy *bien educado (praeclare instructus)* en la escuela de Alfonso *(in disciplina fraterna);* [2] pero tengo para mí que alude, no a enseñanza de letras, que también pudo haberla, sino a las ideas reformistas que hubo de inocularle.

Además de las lenguas clásicas, supo Juan de Valdés el hebreo, hasta el punto de traducir de la lengua santa los Salmos, así como del griego las epístolas de San Pablo.

Por medio de su hermano Alfonso entró en relaciones con Erasmo, que en 1.° de marzo de 1528 le escribe animándole a continuar en sus estudios de artes liberales, y felicitándole porque *enriquece su ánimo, nacido para la virtud, con todo linaje de ornamentos*. [3] En 21 de marzo del año siguiente le da el parabién por haber salido incólume de *tantas molestias y peligros* (¿qué peligros serían éstos?); le dice que tenga por propias las cartas a su hermano, pues «os considero, dice, como una solo persona, no como dos»; encomia el ánimo franco y sencillo de Juan; se queja de los muchos *tábanos* o émulos que tiene en España, y huélgase de que sus amigos unan la piedad cristiana con el estudio de las letras, al revés de lo que hacen los italianos. [4] Aún hay otra carta de Erasmo **[p. 191]** a Juan, [1] casi insignificante, reducida a ponderarle lo mucho que debe a la buena amistad de su hermano.

En 1527 escribió éste su *Diálogo de Lactancio y un arcediano,* en son de defender al emperador sobre lo del saco de Roma. Es opinión corriente y verosímil, aunque sería muy difícil razonarla, que este *Diálogo,* antes de imprimirse, pasó por la corrección y lima de Juan. Poco después, en 1528, hubo de ser compuesto el *Diálogo de Mercurio y Carón,* que anda siempre unido con el de *Lactancio* en las ediciones góticas. La paternidad de este *Diálogo* se ha adjudicado *exclusivamente* a Juan, quizá un poco de ligero. En

el estilo no hay gran diferencia entre el *Lactancio* y el *Mercurio;* las ideas son casi las mismas, y lo muy enterado que el autor se muestra de los negocios de la cancillería imperial y de los propósitos del emperador, los documentos oficiales que a la letra transcribe, el amor cuasi doméstico con que habla de Carlos V, todo esto induce a suponer una activa colaboración de Alfonso en el *Diálogo,* a lo menos para apuntar ideas y suministrar materiales. Por lo demás, D. Bartolomé J. Gallardo dice terminantemente, en un apunte inédito, que «Juan de Valdés compuso el *Diálogo de Mercurio y Carón,* según resulta de documentos que vi el año 1820 en los papeles del Archivo de la Inquisición general».

No se opone tan autorizado testimonio a tener, como yo tengo, el *Diálogo* por obra colectiva de los dos hermanos. [2]

[p. 192] Su titulo es: *Diálogo de Mercurio y Ca- | ron: en que allende de muchas cosas graziosas y de buena | doctrina, se cuenta lo que ha acaescido en la guerra | desde el año de mill y quinientos y veinte y | uno, hasta los desafíos de los reyes de Francia et Inglaterra, hechos al | Emperador en el año de | M.D.XXVIII...*

Consta el *Diálogo* de dos partes, en tono y color muy diferentes. «La causa principal», según el autor, o más bien el pretexto que le movió a escribir, fué «deseo de manifestar la justicia del emperador y la iniquidad de los que le desafiaron, y en estilo que de **[p. 193]** todo género de hombres fuese con saber leído«. Para esto introduce al barquero Carón muy afligido, «porque los días pasados, llegando a entender que todo el mundo estaba revuelto en guerra, y que en ninguna manera bastaría su barca para pasar tanta multitud de ánimas, compró una galera en que no solamente echó todo su caudal, mas aún mucho dinero que le fué prestado». Y después supo con dolor que se había hecho la paz entre Carlos V y Francisco I. Pero Mercurio viene a sacarle de esta angustia y «a pedirle albricias por los desafíos que el rey de Francia y el de Inglaterra han hecho al emperador». Con este motivo emprende una larga relación de la rivalidad entre ambos

príncipes, tomando las cosas *ab ovo,* para venir a parar en los retos e idas y venidas de los reyes de armas, las cuales expone todavía con mayor prolijidad que el secretario Gonzalo Pérez en su *Relación* (oficial) *de lo que ha pasado sobre el desafío particular entre el emperador y el rey de Francia,* o el capitán Jerónimo de Urrea, en su *Diálogo de la verdadera honra militar,* mostrándose tan enterado como el segundo de las leyes del duelo, y dando, por de contado, la razón al emperador, no sin afear mucho la ligereza y felonía del rey de Francia.

Pero esta parte histórica no es la que mayor interés tiene en el *Diálogo* , ni quizá en el pensamiento del autor, «el cual, por ser la materia en sí desabrada, la entremezcló con los razonamientos, gracias y buena doctrina de ciertas ánimas que van pasando». No es, pues, un diálogo exclusivamente político, como el de D. Diego de Mendoza, *entre Caronte y el ánima de Pedro Luis Farnesio,* sino moral, y *luciaesco,* imitado del décimo de los *Diálogos de los muertos* y del *Charon sive speculatores,* obras del satírico de Samosata; del *Charon,* de Pontano, y hasta cierto punto de los *Coloquios* de Erasmo, aunque es más variado y artístico que cualquiera de estos desenfados del humanista roterodamense. Con no llegar Juan de Valdés al arg énteo estilo e inimitable tersura y pureza ática de Luciano, sería el rey del género entre nosotros si Cervantes no le hubiera vencido con el *Coloquio de los perros*. La semejanza del asunto establece cierto lejano parentesco entre el *Viaje de las ánimas,* de Juan de Valdés, y las *Danzas de la muerte* de la Edad Media, así como las *Barcas del infierno, purgatorio y gloria,* de Gil Vicente, y por otra parte parece que anuncia los sueños de Quevedo.

[p. 194] La armazón del diálogo valdesiano no es, a la verdad, muy ingeniosa. Veinte veces, y sin preparación ni motivo, se interrumpe el relato de las empresas de Carlos V para oír a cada una de las ánimas; desaparece ésta, y continúa la narración, para cortarse en seguida: *disjecti membra poetae*. La primera parte o pri-

mer acto de la comedia pasa a orillas de la laguna Estigia; el segundo en una montaña, por donde las almas suben al cielo. A mi ver es muy admisible la opinión de Stern, el cual dice que «la primera parte forma un todo completo, y que la segunda es una continuación añadida algún tiempo después». [1] Tan verdad es esto, que cuando se escribió el «proemio al lector», sólo estaba compuesto el primer libro, en que únicamente se salían dos ánimas: un casado y un fraile de San Francisco. Pero un teólogo «de los más señalados, así en letras como en bondad de vida que en España había, aconsejó al autor, que así como ponía ánimas de muchos estados que se van al infierno, pusiese de cada estado una que se salvase». Y aunque Juan de Valdés se excusó diciendo que «su intención había sido honrar aquellos estados que tienen más necesidad de ser favorecidos, como es el estado del matrimonio, que al parecer de algunos está fuera de la perfección cristiana, y el de los frailes, *que en este nuestro siglo está tan calumniado* , y por entonces no lo hizo y pensó publicar la obra así, con todo eso *promete* en este prólogo, «si viere agradar lo que ahora se publica, añadir en otra edición lo que en esta parece faltar». Por los peligros que pudieran seguírsele ocultó su nombre, diciendo sólo que era «uno que derechamente deseaba la honra de Dios y el bien universal de la república cristiana».

La fecha del *Diálogo* consta en el mismo, donde Mercurio dice, *en este año de M.D.XXVIII* , y habla, como de cosa reciente, de las cuestiones erasmianas, apaciguadas por la *prudencia y bondad* del inquisidor D. Alonso Manrique. Realmente, cuando escribió este *Diálogo,* si a su contexto hemos de atenernos, no pasaba Valdés de *erasmista,* aunque no más mesurado y razonable que su hermano. Subido Mercurio en la primera esfera, comienza a cotejar lo que ve **[p. 195]** en los cristianos con la doctrina cristiana, y halla que en vez de tener respeto a las cosas celestiales, andan *capuzados* en las terrenas; y «unos ponen su confianza en vestidos, otros en diferencias de manjares, otros en cuentas, otros en pere-

grinaciones, otros en candelas de cera, otros en edificar iglesias y monasterios…, otros en disciplinarse, otros en ayunar…, y en todos ellos vió apenas una centella de caridad… En el comer muy supersticiosos, en el pecar largos y abundantes… Y si dan alguna limosna o hacen alguna obra pía, luego las armas pintadas o entalladas y los letreros muy luengos, para que se sepa quién la hizo… Y vió a otros andar en hábitos de religiosos, y que por tales les hacían toda reverencia hasta el suelo, y aun les besaban la ropa por sanctos…». Y tras esto «los pies, manos, brazos y niños pintados en tablas y hechos de cera», «los dineros que pide el sacristán» y «el incomportable hedor que de Roma salía», con todos los demás lugares comunes que ya vimos en el *Lactancio*. El bueno de Mercurio, a pesar de ser un dios gentílico o un demonio, se enoja gravemente de estas cosas, y clama como un predicador: «¡Oh, cristianos, cristianos! ¿Esta es la honra que hacéis a Jesucristo? ¿Este es el galardón que le dais? ¿No tenéis vergüenza de llamaros cristianos, viviendo peor que alárabes y que brutos animales? ¿Así os queréis privar de la bienaventuranza?…»

La primera de las ánimas condenadas es un predicador famoso, que «fingía en publico santidad por ganar crédito con el pueblo… y procuraba de enderezar sus reprehensiones, de manera que no tocasen a los que estaban presentes», y no quiere pagar el pasaje porque dos frailes son exentos».

Viene en pos de él cierto consejero de un rey muy poderoso, el cual, en vez de oír a los negociantes, «rezaba las horas canónicas, iba en romería a casas de gran devoción, y traía siempre un hábito de la Merced», al mismo tiempo que por malas artes y granjerías aumentaba su hacienda, no osando contradecir al príncipe en ninguna de sus voluntades.

Por igual estilo había vivido un duque, ocupado en sacar dineros de sus vasallos y acrecentar su señorío, aunque con la supersticiosa esperanza de que *rezando la oración del conde* , [1] y fundando **[p. 196]** muchos conventos, no moriría en pecado mor-

tal. Y cuando llegó la hora de la muerte, «había allí tanta gente llorando, que me tuvieron muy ocupado en hacer mi testamento y en ordenar la pompa con que mi cuerpo se había de enterrar… y nunca me pude acordar de Dios ni demandarle perdón de mis pecados».

«¿Y tú sabes qué cosa es ser Obispo?», pregunta Carón a uno que llega en seguida. «Obispo es traer vestido un roquete blanco, decir misa con una mitra en la cabeza, y guantes y anillos en las manos, mandar a los clérigos del obispado, defender las rentas d'él y gastarlas a su voluntad, tener muchos criados, servirse con salva, dar beneficios, y andar a caza con buenos perros, azores y halcones.» Este edificante Prelado «se había ahogado en la mar yendo a Roma sobre sus pleitos».

Igual malicia hay en el retrato de un Cardenal, que «buscaba nuevas imposiciones, haciendo y vendiendo rentas de iglesias y monasterios, y aun de hospitales».— «¿Y cómo gobernaste la Iglesia?», pregunta Mercurio.—«¡Como si yo no tuviera que hacer sino gobernar la Iglesia!»

Al rey tirano, que parece ser Francisco I, le llama Valdés rey *de los gálatas,* rey para su provecho y no para el de la república, siendo así que «los príncipes fueron instituidos por amor del pueblo; rey que a nadie guardó fe, y a quien nadie trató verdad ni dijo cosa que le pesase, y cuyos ejercicios fueron jugar, cazar, burlar, andar entre mujeres, y no sabiendo administrar sus reinos, querer conquistar los ajenos». No lejos del rey anda su consejero, «soberbio como francés», el cual, en menos de diez años, allegó más de ochenta mil ducados con engañar a pretendientes y litigantes, que le hablaban bonete en mano, e hizo a su rey «el mayor servicio que nunca criado a su príncipe», aconsejándole que faltase a su palabra y rompiese la capitulación de Madrid; «que para andar en corte, estas y otras semejantes artes son más que necesarias, y con esta buena maña seréis loado por buen cortesano«, ya que «cada uno debe ser perfecto en su oficio».

Semejante a un «espantajo de higuera», «largo como una blanca de hilo», viene el hipócrita, que ha equivocado el camino, y se va al infierno pensando subir al cielo. Nunca durmió en cama, ni aun estando enfermo; nunca se vistió camisa, andaba los pies descalzos, disciplinábase tres veces por semana, en más de treinta **[p. 197]** años nunca probó carne… «Pero esas obras, le replica Mercurio, eran exteriores, y solamente medios para subir a las interiores, y no curabas de otra cosa porque te faltaba la *caridad.»* Como se ve, Juan de Valdés, al escribir este *Diálogo,* andaba muy lejos de la doctrina de Lutero contra la eficacia de las obras, y más bien pensaba como los católicos en este punto, por lo cual su editor Usoz se enfada mucho, y encaja en una nota (pág. 145), el desatino de que las obras, en vez de ser un *medio,* son un estorbo. ¡Tales estorbos tengamos a la hora de la muerte! Juan de Valdés no se harta de decir que los ayunos, devociones, rezos, etcétera, son «muy buenos medios para alcanzar y seguir la doctrina cristiana y ganar el cielo, con tal que no vayan desnudos y vacíos de caridad».

No falta en la variada galería del *Diálogo* un teólogo escolástico, que «da a entender lo que quiere con falsos o verdaderos argumentos; v. gr.: el cabrón tiene barbas; tú tienes barbas y nunca te las peinas; luego eres cabrón». Nunca leyó ni oyó nombrar las epístolas y evangelios sino en la misa; pero había hecho su estudio de Scoto, Nicolao de Lira, Durando, y sobre todos, Aristóteles; no de ningún Padre de la Iglesia, «porque no tienen la sutileza destos otros».

Viene, al fin, una ánima, que se salva porque piensa como Juan de Valdés, y se burla, lo mismo que él, «de las supersticiones que ve entre cristianos»: especie de predicador laico, que no se hizo clérigo por «no haber cada día de rezar tan luengas horas»; pero que en su estado es modelo, y que lejos de faltar a los preceptos de la Iglesia, ni tener en menos las obras, oye misa los días de fiesta, y también los otros días cuando no tiene que hacer;

ayuna de precepto y por su voluntad, endereza todas sus obras y palabras a gloria de Jesucristo, hace oración mental y vocal, vive como un asceta en medio de la corte, y animado por un fraile de San Francisco, muere con todos los Sacramentos y como cristiano viejo, con una candela encendida en la mano, y oyendo leer el Sermón de la Montaña.

Hay un tono de buena fe y de sinceridad en todo el *Diálogo* tal que induce a creer que, cuando Valdés le escribió, todavía era o se creía católico, aunque le extraviaban sus fatales propensiones al laicismo y a la inspiración privada, que después hicieron **[p. 198]** de él un místico sui *generis,* misionero de capa y espada, catequizador de augustas princesas y anacoreta de buena sociedad.

La segunda parte del *Mercurio y Carón* es más dogmática que la primera, más rica en preceptos y enseñanzas que en sales. Las siete ánimas que ahora aparecen van todas en camino de la gloria y moralizan largamente. Juan de Valdés, que a pesar de sus yerros tenía un sentido moral mucho más alto y justiciero que los luteranos o Erasmo, no duda en enviar al cielo a un fraile, a un clérigo, a un Obispo y a un Cardenal, como no había tenido reparo en condenar enérgicamente los proyectos de divorcio de Enrique VIII.

Hay en este libro una especie de utopía política, que parece el reverso de los impíos aforismos de Maquiavelo y otros políticos tan sin entrañas como el secretario de Florencia, peste del Renacimiento. Llega «un rey bienaventurado» y exclama Carón: «Cosa es que muy pocas veces acaece: subir reyes por esta montaña.» Y el rey empieza a contar su historia: «Yo no supe, antes de ser príncipe, qué cosa era ser hombre...; la simiente de ambición que en mi ánima echaron, prendió tan presto, y se arraigó de manera en mí, que todo mi pensamiento y todo mi cuidado era no en cómo regiría bien mis súbditos, mas en cómo ensancharía y augmentaría mi señorío... Fatigábame a mí, fatigaba a mi pueblo: yo estaba desabrido con ellos, y ellos conmigo... quería ir

adelante y no podía, quería volver atrás y no sabía.» Al fin, y casi por milagro, tornó en su acuerdo, e *hincado de rodillas ante el Santísimo Sacramento,* comenzó a decir: «Jesucristo, Dios mío, Padre mío y Señor mío, tú me criaste y me hiziste de nada, y me posiste por cabeza, padre y gobernador deste pueblo y pastor deste ganado; yo, no conosciendo ni entendiendo el cargo que me diste, he sido causa de todos los males que la república padeze... Vuelve ya a tu misericordia... o me quita el reino, proveyendo tus ovejas de otro buen pastor, o me trae tú la mano como a niño que aprende a escribir, para que, guiándome tú, no yerre... Desde agora, Señor, protesto que no quiero ser rey para mí, sino para ti, ni quiero gobernar para mi provecho, sino para bien deste pueblo que me encomendaste.» En conformidad con tan santos propósitos apartó de su corte a viciosos, avaros y aduladores, truhanes y chocarreros; escogió consejeros de buena vida, ordenó que todos los caballeros **[p. 199]** enseñasen a sus hijos artes mecánicas y liberales, tomó estrecha residencia a jueces y ministros, desterró a los malos a una isla despoblada, consiguió facultad del Papa para hacer otro tanto con tres o cuatro Obispos, reformó las leyes y cortó los pleitos, no proveyó oficios sino en gente virtuosa, sin respeto a favores, linajes ni servicios; tuvo siempre sus puertas francas y sus oídos abiertos a pobres y ricos, disminuyó gabelas e imposiciones, dotó huérfanas, fué amparo de viudas y menesterosos, edificó hospitales y puentes, transformó su corte en un *convento de frailes buenos;* y divulgándose la fama de tamañas virtudes, acudieron de reinos extraños a morar en los suyos, y vinieron los infieles, *sponte sua,* a recibir el bautismo, o le pidieron predicadores y misioneros. Ya próximo a la muerte, llamó a su hijo y le hizo un largo razonamiento, que es de los mejores trozos que escribió Juan de Valdés, y según yo entiendo, sirvió de modelo a los consejos que dió Don Quijote a Sancho antes de que se partiera para gobernar su ínsula: tan semejantes los encuentro. Cierto que ni los documentos de Valdés ni los de

Cervantes traspasan los límites del vulgar y recto juicio, y que muchos de ellos proceden de Aristóteles, Séneca, Plutarco, Epicteto y otros moralistas antiguos, o de las Sagradas Escrituras, o de proverbios del vulgo; pero no son la moral práctica o la política ciencias que consientan gran novedad ni aun en la exposición. Basta que los consejos, como aquí acontece, sean sanos, y la forma concisa, noble y discreta. Júzguese por algunos de los de nuestro *Diálogo:* «Si quisieres alcanzar, de veras, lo que todos buscan, antes procura de ser dicho buen príncipe que grande… Cual es el príncipe, tal es el pueblo… Acuérdate que no se hizo la república por el rey, mas el rey por la república. Muchas repúblicas hemos visto florecer sin príncipe, mas no príncipe sin república… Procura ser antes amado que temido, porque con miedo nunca se sostuvo mucho tiempo el señorío… Sei tan amigo de verdad, que se dé más fe a tu simple palabra que a juramentos de otros… De tal manera ten la gravedad que conviene al príncipe, que por otra parte seas blando, benigno y afable… Aprende de coro la doctrina cristiana, haciendo cuenta que a ninguno conviene más enteramente seguirla que a los príncipes… Haz cuenta que estás en una torre y que todos te están mirando, y que ningún vicio puedes tener **[p. 200]** secreto… Cata que no se hace diferencia del rey al tirano.. por el nombre, sino por las obras… Si todas tus obras enderezares al bien de la república, serás rey; y si al tuyo, serás tirano… Cata que hay pacto entre el príncipe y el pueblo, que si tú no hazes lo que debes con tus súbditos, tampoco están ellos obligados a hazer lo que deben contigo… Que no es verdadero rey ni príncipe aquel a quien viene de linaje, mas aquel que con obras procura de serlo… Rey es, y libre, el que se rige y manda a sí mismo, y esclavo y siervo el que no se sabe refrenar… Ama, pues, la libertad, y aprende, de veras, a ser rey… Lo que has de dar dalo presto, alegremente, de tu propia voluntad, y no des causa que agradezcan a otros las mercedes que tú mesmo hazes.. Inclínate antes a poner sisas o impo-

siciones sobre la seda que sobre el paño, sobre las viandas preciosas que sobre las comunes, porque aquello compran los ricos y esto otro los pobres… Procura que todos tus súbditos, varones y mujeres, nobles y plebeyos, ricos y pobres, clérigos y frailes, aprendan alguna arte mecánica… Ten por mejor y más seguro casar tus hijas en tu reino que no fuera dél, que d’ello te seguirán muchos provechos… A menos costa edificarás una ciudad en tu tierra que conquistarás otra en la ajena… Más vale desigual paz que muy justa guerra… Contra infieles debes moverla, porque de otra suerte, no solamente harían sus esclavos los cristianos… mas aun la cristiandad destruirían, y los templos de Cristo profanarían, y su santo nombre desterrarían de sobre la haz de la tierra… [1] Mas no te pase por pensamiento hazerles guerra por tu interese particular ni por tu ambición… Y cuando los hobieres conquistado, procura convertirlos a la fe de Cristo, con buenas obras principalmente, porque ¿con qué cara los aconsejarías que sean cristianos, si tú y los tuyos hazéis obras peores que de infieles?… Como el vulgo no conversa con el príncipe, siempre piensa que es tal cuales son sus privados… *Debes escoger un confesor limpio, puro, incorrupto, e de muy buena vida y fama, y no ambicioso…* Nunca proveas tú de oficio, beneficio ni obispado al que te lo demandare; mas en demandándotelo él por sí o por tercero, júzgalo y tenle por inhábile **[p. 201]** para ejercitarlo… Ama y teme a Dios, y Él te vezará todo lo demás y te guiará en todo lo que debieres hacer.»

Estas doctrinas, ciertamente nada nuevas, sino frecuentísimas en los moralistas cristianos, hicieron decir a D. Adolfo de Castro [1] que «las obras de Valdés estaban escritas con un amor a la libertad digno del más alto encarecimiento»; y exagerando esto un Mr. La Rigaudière, autor de cierta *Histoire des persecutions religieuses en Espagne,* [2] y D. J. M. Guardia, heterodoxo balear de nuestros días, que escribe en lengua francesa, [3] llegaron a decir que «Valdés estaba inspirado por las más puras doctrinas de la de-

mocracia; que algunas de sus páginas no desdecirían en el *Contrato social* de Rousseau», y, en suma, que Juan de Valdés había sido un liberal, un progresista, un demagogo y revolucionario: poco menos que maestro de los convencionales del 93. De poco se admiran esos señores franceses o afrancesados: basta abrir cualquier libro católico de los siglos XVI y XVII para encontrar proposiciones harto más graves y audaces que los inocentes consejos de Valdés. Si éste es demócrata y comunista, ¿qué serán Mariana, Fr. Juan de Santa María, Saavedra Fajardo, Quevedo y tantos más?

Volvamos al *Diálogo*. La misma reforma que hiciera el rey, la habían aplicado a sus respectivos estados las otras ánimas. El Obispo, elegido sin que él lo hubiese solicitado, ni aun osara desearlo, trabajó de ordenar su casa de tal manera, que «ni en él ni en sus criados hallase ninguno cosa notable que reprender», para que así tuvieran fuerza y vigor sus reprensiones. Y para secar las fuentes de donde manan los vicios, vedó las malas, sucias y deshonestas palabras; los libros y escrituras compuestos, o por hombres simples, o por viciosos y maliciosos; los que trataban cosas profanas e historias fingidas, y los de engaños y supersticiones; e hizo con todos ellos un auto de fe, semejante al que llevó a cabo Fr. Jerónimo Savonarola en Florencia. De los libros y horas de rezo quitó las devociones no aprobadas, y las rúbricas que pudieran inducir a engaño y temeraria confianza a los ignorantes. «Determinó qué **[p. 202]** libros se habían de leer… e hizo imprimir una multitud de ellos, así en latín como en vulgar, y hacer una traslación del Nuevo Testamento, y mandó recoger, so graves penas, todos los libros antiguos, y trocarlos por los que él había impreso.»

Ya se ve qué poco amigo de la libertad de imprenta era Juan de Valdés, a pesar de figurar entre los partidarios del libre examen. Ordenó además el susodicho Obispo un colegio, en que cien niños aprendiesen la doctrina y las ciencias, fundó hospitales

para pobres y extranjeros, nunca consintió pleitos sobre beneficios, castigó con mucho rigor a los malos clérigos, hizo muchas visitas, reparó iglesias y *las proveyó de ornamentos*. Hizo, en fin, todo lo que ya habían comenzado algunos Obispos en España, lo que se hizo en toda la Cristiandad después del Concilio de Trento, lo que nunca hubieran hecho los protestantes.

La tercera de las ánimas salvadas es un predicador, que «no sólo deprendió, sino experimentó la doctrina cristiana, pidiendo a Dios continuamente su gracia, no fiando en ingenio ni fuerzas propias»; y así entendió la Sagrada Escritura. Este pasaje es el más sospechoso de todo el *Diálogo,* no sólo por lo que se concede a la inspiración individual, sino porque el predicador declara que no gustaba de pedir gracia a la Virgen, sino a Dios, ni de decir el *Ave María,* «porque mucho más se edifica el ánima cuando ella mesma se levanta a suplicar una cosa a Dios… que no cuando le dicen palabras, que las más veces el mismo que las dice no las entiende»; como si pudiera ningún cristiano dejar de entender y repetir con amor la salutación angélica. Aún más claramente revela su intención Valdés con decir que «cuando alguno con obras o palabras comienza a mostrar en qué consiste la perfección cristiana y la religión y santidad… luego como lobos se levantan contra él y le persiguen… y procuran de condemnar por hereje».

También se salva un fraile, «no de los que piensan consistir la religión en andar vestidos de una o de otra color… o en andar calzado o descalzo, o en tocar camisa de lana o de lienzo,»; pero que, aparte de estas reminiscencias erasmianas, sabe responder a las vulgaridades del mismo Erasmo, y de Mercurio, su eco, contra el estado monástico: «Habiendo tanta diversidad en los hombres, ¿qué cosa más fuera de razón que limitarles las horas que han de comer, dormir, velar, rezar y cantar, como si todos fueran de una **[p. 203]** misma complisión?» Y el buen sentido de Valdés responde: «Si los hombres se metiesen frailes por fuerza, podríanse quejar si les diesen manera de vivir fuera de su natural.

Mas, pues a ninguno se hace fuerza, ninguno tiene causa de quejarse. La regla está ahí: cada uno la puede ver y saber: el que se contenta d'ella tómela mucho en buen hora; el que no, déjela… y el que neciamente se mete fraile, neciamente se muere, y aun sin quizá se va al infierno.» No olvidemos esta preciosa confesión, que lo es más por ser de un enemigo. Y aún continúa Valdés: «Diz que es natural vicio en los frailes la murmuración y ser maldicientes. El que seyendo seglar tenía estos vicios, puede ser que no los deje en el monasterio; mas el que seglar los aborreció, mucho más los aborrece fraile.» «Los frailes son tenidos por ambiciosos, así en procurar prebendas en sus Órdenes, como buenos obispados y aun capelos fuera de ellas. Como la ambición sea vicio a todos estados común, no te maravilles que reine también entre los frailes, que son hombres como los otros.» Mayor apología, y de boca menos sospechosa, no puede haberla.

Cierran la comitiva y el *Diálogo* un Cardenal que se retiró a una abadía por no serlo, y una mujer algo mística y aficionada a las Sagradas Escrituras, la cual solía enseñar a sus amigas y compañeras *«aquello que Dios le había enseñado»*. No deja de notarse aquí cierto sabor de iluminismo.

Tal es este *Diálogo,* monumento clarísimo del habla castellana, lo mismo que el *de la lengua,* de que hablaré en seguida. El ingenio, la gracia y la amenidad rebosan en él, y bien puede decirse que nada hay mejor escrito en castellano durante el reinado de Carlos V, fuera de la traducción del *Cortesano,* de Boscan. La lengua brilla del todo formada, robusta, flexible y jugosa, sin afectación ni pompa vana, pero al mismo tiempo sin sequedad ni dureza, y con toda la noble y majestuosa serenidad de las lenguas clásicas. ¿Qué escritor de aquel entonces puede compararse con Juan de Valdés? Ni el doctor Villalobos, rico en chistes y agudezas, pero inhábil en la construcción de los períodos, que en él todavía no han roto las pesadas trabas conjuntivas, propias del estilo de la Edad Media. Ni el Obispo Guevara, que a cada paso des-

luce con insuiribles retóricas y pedanterías sus prodigiosas dotes de ingenio. Ni su impugnador el bachiller Rúa, más severo **[p. 204]** y didáctico que fácil y animado. Ni Hernán Pérez de Oliva, en cuya prosa rica y abundante reina de un cabo a otro la frialdad, y se ve demasiado patente el cuño de imitación ciceroniana. Predecesores sólo tiene Valdés uno digno: el autor de *La Celestina;* y para encontrarle émulos y sucesores hay que llegar a D. Diego de Mendoza; y todavía no faltará quien prefiera la inafectada elegancia del primero a la concisión un tanto abrupta y escabrosa del autor de la *Guerra de Granada,* calcada muy de cerca sobre las austeridades de Tácito y Salustio.

Sus errores religiosos han perjudicado a Valdés lo indecible. En España apenas se conoce de él otra cosa que el *Diálogo de la lengua* , y ni aun éste figura en la *Biblioteca de Autores españoles,* ni se habla de Juan de Valdés en la mayor parte de las historias de nuestra literatura. [1] Y ciertamente que algún recuerdo y honra merecería el padre y maestro del *diálogo de costumbres,* el que puede hombrear sin desdoro entre Mendoza y Mateo Alemán, y sólo se inclina ante Miguel de Cervantes.

II.—VALDÉS EN ITALIA.—RELACIONES CON SEPÚLVEDA.—RESIDENCIA EN NÁPOLES.—«DIÁLOGO DE LA LENGUA»

Sobre la única autoridad de Francisco de Enzinas en sus *Memorias,* se admite generalmente que Valdés salió de España porque sus opiniones no le permitían vivir aquí con seguridad. [2] Pero como el resto de su vida moró en Roma y en Nápoles sin despertar grandes sospechas, y sin que ni el Papa ni los gobernadores españoles le molestasen, lícito será poner en cuarentena aquella noticia, y sospechar que otros motivos le llevaron a Italia. [3] **[p. 205]** Ni sus opiniones, que por entonces no pasaban de *erasmianas,* ni el *Diálogo de Mercurio,* eran causas para inducirle a expatriarse, cuando vivían tranquilamente en España el arcediano de Alcor, Juan Maldonado y otros más violentos que él, y

cuando su propio hermano, después de escrito el *Lactancio,* seguía en la corte y favor de Carlos V. Don Fermín Caballero cree que la carta de Erasmo de 21 de marzo de 1529, en que se habla de las *molestias y peligros* que aquejaron a Valdés, se referían a persecuciones por el *Diálogo*. La expresión es demasiado vaga para que sobre ella se puedan fundar conjeturas. También sospechaba aquel mi inolvidable amigo, que un *Domine Hiovanne (sic)* que suena en cierta cuenta de gastos hechos por la casa imperial en 1530, era Juan de Valdés, que percibió aquellos dineros cuando el viaje del emperador a Italia. [1]

Así como no merece crédito la especie de haber sido Valdés camarero del Papa Adriano, que echaron a volar algunos escritores, es también absolutamente improbable que fuera en tiempo alguno secretario del virrey de Nápoles D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, pues constan los cinco secretarios que éste tuvo durante su largo y glorioso virreinato (1532 a 1553), [2] y entre ellos no aparece Valdés, ni hay el menor documento ni referencia a él en los archivos de aquella ciudad. Tampoco fué administrador del hospital de incurables de Nápoles, como sospechó Wiffen, cargo que, según resulta del proceso de Carnesecchi, [3] tenía entonces un español llamado *Sigismundo*.

Muchas de éstas y otras relaciones han de proceder de haberse confundido a Juan de Valdés con otros del mismo nombre y **[p. 206]** apellido, entre ellos un singular personaje, capitán aventurero, duelista y enamoradizo, que dejó mucha memoria en Italia, y que por amores con la hija de un senador romano se arrojó de una torre, haciéndose pedazos la cabeza, [1] todo lo cual han atribuído algunos a nuestro héroe. [(A)]

Yéndonos a lo averiguado y cierto, sólo podemos decir que Valdés, *caballero noble y rico,* en frase de Juan Pérez, *gentil hombre de capa y espada,* como le llama Carnesecchi, fué en 1531 a Roma con una carta de recomendación de su hermano para Juan Ginés de Sepúlveda, que le recibió con grande amor, porque le parecía

ver al mismo Alfonso: tal era la semejanza, no sólo de aspecto, sino de doctrina, ingenio, costumbres y estudios. Le ofreció su valimiento, y hablaron largamente de sus estudios comunes. [2] En 5 de septiembre de 1531 Sepúlveda escribe a Juan dándole noticias de un cometa que había aparecido en Roma, y de tres *soles* que se habían visto hacia Troya de la Pulla, y recomendándole que para mejor comprensión de estos fenómenos, lea el primero y tercer libro de la *Meteorología,* de Aristóteles; el segundo de la *Historia Natural,* de Plinio, y el primero y séptimo de las *Cuestiones naturales,* de Séneca, con lo cual no le quedará más que desear. [3]

[p. 207] En octubre de 1532 continuaba Juan en Roma, puesto que el embajador Micer May escribe al secretario Francisco de los Cobos: «Disen nos que el secretario Valdés estaba peligroso de pestilencia. Suplico a V. S. que si algo fuere dél, que se acuerde de aprovechar en lo que podría a este hermano, que es aquí, hombre *docto y cuerdo* .» [1]

En adelante, y fuera de algún corto viaje a Roma, [2] residió siempre en Nápoles, dado a la predicación y enseñanza de sus heréticas doctrinas. Como en el *Diálogo de Mercurio* no hay huellas de luteranismo, ni los libros de Lutero penetraron hasta más tarde en España, no será aventurado suponer que en Italia tuvo conocimiento de ellos, y que dedicándose sobre todo a la lectura de Melanchton, tomó de su libro de los *Lugares Comunes* la doctrina sobre la justificación y la gracia.

Este es el segundo periodo de la vida religiosa de Juan de Valdés y de la evolución de sus ideas. Aún hay uno tercero, en que se hizo místico y fundó secta aparte.

Puede decirse que su despedida de los estudios amenos fué el *Diálogo de la Lengua,* que nació de verdaderas conversaciones con amigos suyos, españoles e italianos, tenidas en la ribera de Chiaja. Usoz, Wiffen y Boehmer le suponen escrito hacia 1533; pero

el señor Fabié ha notado, y bien, que tiene que ser algo posterior, ya que habla, como de cosa conocida, de la traducción de *El Cortesano,* de Boscán, no publicada hasta abril de 1534. [3] Y como además se nombra en el *Diálogo* a Garcilaso como a persona viva, resulta que se compuso antes del mes de septiembre de 1536. Tales son los atinados raciocinios de D. Fermín Caballero.

Este libro de oro permaneció inédito hasta el año 1737, en que Mayans lo sacó a luz en el tomo II de sus *Orígenes de la lengua española,* tomándolo del único manuscrito hasta la fecha **[p. 208]** conocido, [1] que estaba y está en la Biblioteca Real, hoy Nacional, de Madrid, con la marca actual de X-236, y había pertenecido a Jerónimo Zurita, según puede verse por el catálogo que de los *Vestigios de su librería manuscrita* nos dejó el arcediano Dormer en los *Progresos*. [2] Si agradecimiento merece Mayans en haber publicado el *Diálogo* apenas le adquirió el bibliotecario Nasarre, también es acreedor a no leve censura por el descuido con que procedió en su edición, leyendo mal muchas cosas (v. gr.: el *hablista,* en vez de *hablistán,* o hablador), alterando otras, modernizando a veces el lenguaje, etc.; libertades intolerables que solían tomarse los editores del siglo pasado, y aún se toman muchos. Y lo peor es que esta edición ha sido reproducida con todos sus errores ayer de mañana, en 1873, autorizada con un prólogo del Sr. Hartzenbusch, sin que en el prólogo ni en las notas se aluda para nada al manuscrito de la Nacional, ni siquiera a la excelente y correctísima edición, ajustada en todo a ese original, que hizo D. Luis Usoz en 1860. [3]

Mayans dió la obra por anónima, aunque pienso que él sabía o sospechaba el nombre del autor; a lo menos dice: *«Aunque los interlocutores dan algunas señas de las personas de «Valdés» y* **[p. 209]** *Torres… y de uno y otro pudiéramos proponer algunas conjeturas que pareciesen verosímiles… siempre quedaría incierto si alguno de ellos escribió el «Diálogo».* Pero algo hubo de susurrarse entre nuestros eruditos del siglo pasado cuando D. Casiano Pellicer, en su *Tratado*

histórico sobre el origen y progresos del histrionismo en España, dijo ya que el autor del *Diálogo* había sido un *Valdés,* que él entendía ser el secretario Alfonso; opinión insostenible, dado que éste murió en 1532 y nunca estuvo en Nápoles. Con mejor acuerdo asentó rotundamente Clemencín, en el *Comentario al Quijote,* que el *Diálogo* era de Juan de Valdés; y lo han probado, hasta no dejar racional duda, D. Pedro Pidal, Usoz y D. Fermín Caballero, con razones históricas, y Boehmer con argumentos filológicos. El que esté enterado de la vida que hizo Valdés en Nápoles, de sus solaces literarios y academias dominicales y haya leído el *Diálogo de Mercurio,* tendrá la evidencia moral, ya que no la material, de este hecho. Basta ver el cuadro para estampar al pie el *fecit*.

Ni siquiera el título salió bien librado de las manos, aquí pecadoras, de Mayans. Llamóle *Diálogo de las lenguas,* siendo así que en él sólo se trata de la lengua castellana.

Los interlocutores son cuatro, dos italianos y dos españoles: *Marcio,* que (según la opinión de Usoz y de D. Fermín Caballero) es Marco Antonio Magno, apoderado de Julia Gonzaga, y traductor del *Alfabeto,* de Valdés; *Coriolano,* que debe ser el secretario del virrey D. Pedro de Toledo, más bien que el Obispo de San Marcos en Calabria, como sospechó Boehmer; un soldado español, que primero se llama *Pacheco y* después *Torres* (por arrepentimiento del autor), y que nada tiene que ver con Torres Naharro, de quien él mismo habla en este *Diálogo;* y , finalmente, *Valdés,* que hace de maestro, y a quien los otros consultan. Añádase un escribiente o taquígrafo, llamado *Aurelio,* a quien los amigos esconden en sitio donde pueda oír toda la conversación.

Los cuatro amigos han salido de campo, y por la tarde, después que «los mozos son idos a comer», hacen a Juan Valdés la **[p. 210]** siguiente petición, envuelta en mil retóricas y cortesías: «Con vuestras cartas habemos tomado mucho descanso, pasatiempo y placer, porque con la lición refrescábamos en nuestros ánimos la memoria del amigo absente, y con los chistes y donai-

res de que vuestras cartas venían adornadas, teníamos de qué reír y con qué holgar, notando con atención los primores y delicadezas que guardábades y usávades en vuestro escrebir castellano… porque el señor Torres, como hombre nacido y criado en España, presumiendo saber la lengua tan bien como otro, y yo (Marcio) como curioso della, deseando saberla así bien escrebir como la sé hablar, y el señor Coriolano, buen cortesano, queriendo del todo entenderla, porque, como veis, ya en Italia, así entre damas como entre caballeros, se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano, [1] siempre hallábamos algo que notar en vuestras cartas, así en lo que pertenecía a la ortografía, como a los vocablos, como al estilo, y acontecía que como llegábamos a topar algunas cosas que no habíamos visto usar a otros a los cuales teníamos por tan bien hablados y bien entendidos en la lengua castellana cuanto a vos, muchas veces veníamos a contender reciamente. Agora que os tenemos aquí… os pedimos por merced nos satisfagáis buenamente a lo que os demandáremos.»

Valdés se resiste, por parecerle imposible que sus amigos quieran «perder el tiempo hablando en una cosa tan baja y plebeya como es punticos y primorcicos de lengua vulgar», y que no se aprende por los libros. Opónenle el ejemplo del Bembo en sus *Prose Volgari* , y replica que, aunque la lengua castellana sea tan elegante y gentil como la toscana, todavía no ha tenido un Boccaccio ni un Petrarca que en ella escriban con cuidado y miramiento. Tras un breve tiroteo de agudezas y donaires, consiente, al fin, Valdés en instruir a sus amigos, y empieza la médula del *Diálogo*.

Si Antonio de Nebrija no hubiera escrito antes su *Gramática, Ortografía y Vocabulario,* no tendríamos reparo en conceder al hereje de Cuenca el título de padre de la filología castellana. Fué el primero que se ocupó en los orígenes de nuestra habla, el primero que la escribió con tanto amor y aliño como una lengua clásica, **[p. 211]** el que intentó fijar los cánones de la *etimología* y del

uso, poner reparo a la anarquía ortográfica, aquilatar los primores de construcción y buscarlos en la lengua viva del pueblo, sin desdeñar los refranes que dicen las viejas tras el fuego y que había recogido el marqués de Santillana. Grandes méritos son éstos, aunque no justifican la intolerante y provincial aversión del castellano Valdés contra el hispalense Nebrija, que en muchas cosas le había precedido, y a quien, sin consideración, muerde y zahiere. «¿Vos no veis que, aunque Nebrija era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar… que él era andaluz, adonde la lengua no está muy pura?» Por cierto que si el Nebrisense, andaluz y todo, no hubiera *puesto pendón y abierto tienda* (como él mismo dice), *desarraigando de toda España los Galteros, Ebrardos, Pastranas y otros… apostizos y contrahechos gramáticos,* [1] ni hubiera venido aquí tan pronto el Renacimiento, ni Juan de Valdés, a pesar de su orgullo toledano, hubiera pensado en escribir de gramática, a no habérsele anticipado aquél que de sí propio dijo: «Yo quise echar la primera piedra, e hacer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega e Crates en la latina, los cuales, aunque fueron vencidos de los que después dellos escribieron, a lo menos fué aquella su gloria, e será nuestra, que fuimos los primeros inventores de obra tan necesaria.» [2] ¿De dónde, sino de Nebrija, tomó nuestro autor el capital principio de que en una lengua no se ha de escribir de una manera y pronunciar de otra?

Aunque Valdés no expone la doctrina en orden muy didáctico, ni esto convenía a la soltura y familiaridad del *Diálogo,* todavía pueden reducirse los puntos que toca a éstos:

a) *Orígenes de la lengua.*— La primitiva que en España se habló no fué el vascuence, sino que tenía mucha parte de griega. Para sostener esta paradoja, recuerda las colonias de la costa del Levante, y trae etimologías más que aventuradas de algunos vocablos castellanos. Ya en terreno más firme, reconoce que la lengua latina es el principal fundamento de la castellana y demás **[p.**

212] romances de la Península, no sin algún influjo arábigo: principio filológico que, con ser tan evidente, siempre era un mérito proclamarle a principios del siglo XVI, cuando en el XVIII y en éste no han faltado escritores que, con la mayor formalidad, hayan querido derivar nuestro generoso dialecto latino de orígenes *godos y hebreos,* ya en las palabras, ya en la construcción. Gracias a Dios, ha venido la ciencia de Federico Díez, la filología romance, con la misma severidad en sus procedimientos que las ciencias naturales, a desterrar todas estas sofísticas invenciones y retóricas de gente ociosa, y a hacer triunfar el buen sentido del autor del *Diálogo,* de Aldrete y de Mayans.

b) *Fonética y ortografía.*— «La primera regla es que miréis muy atentamente si el vocablo que queréis hablar o escribir es arábigo o latino.» Rigor etimológico absurdo, [1] y que el mismo Valdés no hubiera podido observar, porque no era arabista, y bien se ve en el desatino de declarar a carga cerrada arábigos los vocablos que empiezan por *al, az, cha, gua,* y hasta por *en.* Para la acentuación y escritura de muchas reglas, y casi todas empíricas y caprichosas, aunque no deja de tener razón en lo de querer que se marquen todas la finales acentuadas y en lo de reducir el uso de la y griega a los casos en que es consonante.

c) Flexión.— Parécenle mal las irregularidades de los verbos, y defiende que ha de escribirse *saliré,* en vez de *saldré,* en lo cual el uso, supremo legislador y norma del lenguaje, no le ha dado la razón, sin duda por ocultos motivos eufónicos.

d) *Sintaxis.*— Hay muy pocas observaciones, y éstas arbitrarias. Plácele más decir: «Tiene razón *en no contentarse»,* que *de no contentarse.* Y *a* esto se reduce cuanto se le ocurre decir sobre la difícil materia del régimen de las preposiciones.

e) *Diccionario, o sea, elección de palabras.*— Es muy partidario de la nobleza y selección del lenguaje. «Cuando hablo o escribo, llevo cuidado de usar los mejores vocablos que hallo, dejando siem-

pre los que no son tales.» Y tan allá lleva este principio, que rechaza muchos vocablos, sobre todo de estirpe arábiga, por ser de **[p. 213]** cosas viles y plebeyas, no usadas por personas cortesanas ni hombres bien hablados», de cuyas palabras y de otras muchas que condena, a mi ver sin fundamento las más de las veces (pues esto no es ennoblecer sino empobrecer la lengua), trae una larga lista. Voces da por arcaicas, vulgares y desusadas, que hoy empleamos como muy castizas y elegantes: como que las ennoblecieron o dieron carta de naturaleza nuestros grandes prosistas de fines del siglo XVI. Materia es ésta en que no pueden fundarse reglas generales, y queda siempre ancho campo para el gusto y discernimiento de cada cual. Y «en esto, diré con Valdés, podéis considerar la riqueza de la lengua castellana, que tiene en ella vocablos en que escoger, como entre peras». De los equívocos es amigo nuestro autor, y los tiene por gala y ornamento de la lengua, «porque con ellos se dicen cosas ingeniosas, sutiles y galanas», como es de ver en el *Cancionero general*. [1] ¿Qué diría si hubiera alcanzado a Quevedo? Los vocablos nuevos, cuya introducción desea y recomienda Valdés, han entrado casi todos, antes o después, en la lengua, v. gr.: *tiranizar, ortografía, paradoja, excepción, superstición, decoro, paríntesis, estilo, novela y novelar, pedante, asesinar,* etc.; novedades que defiende con el ejemplo de Cicerón, que de tantas palabras griegas enriqueció el latín, sin que esto sea pobreza y desdoro de la lengua, «la cual puede presentar dos docenas de vocablos por cada media que los toscanos ofrezcan».

f) *Estilo*.— «El que tengo me es natural y sin afectación ninguna. Escribo como hablo; solamente tengo cuidado de usar de vocablos que signifiquen bien lo que quiero decir, y dígolo cuanto más llanamente me es posible, porque a mi parecer en ninguna lengua está bien la afectación.» ¡Admirable principio, que vale él solo más que muchos tratados de teoría literaria, y explica la magia y el encanto que en medio de su desafeitada sencillez tienen este *Diálogo* y el de *Mercurio!* La transparencia es la primera

condición del estilo, el gran mérito de Luciano y de Cervantes: **[p. 214]** «vocablos que signifiquen llanamente lo que se quiere decir». El estilo se convierte en retórica cuando falta esta necesaria correlación entre la idea y la frase, que no son como el cuerpo y el vestido, sino como el espejo y la imagen. ¡Pobre del pensamiento que no alcanza, desde que nace, su expresión propia adecuada y única! Todo el secreto del estilo consiste en que *«digáis lo que queréis con las menos palabras que pudiéredes, de suerte, que no se pueda quitar ninguna sin ofender a la sentencia, o al encarescimiento o a la elegancia»*.

g) Textos de lengua o libros en que debe ejercitarse el que quiere aprenderla.— Aquí el lingüista se convierte en severo crítico literario, aunque la posteridad ha confirmado casi todas sus sentencias. De los poetas «dan todos comúnmente la palma a Juan de Mena, y la merece cuanto a la doctrina y alto estilo, pero no cuanto al decir propiamente ni al usar propios y naturales vocablos», porque llenó la *Coronación y* las *Trescientas* de palabras del todo latinas. Entre los poetas del *Cancionero,* parécenle a nuestro Aristarco los de mejor estilo Garci-Sánchez de Badajoz, el bachiller La Torre, Guevara, el marqués de Astorga, y, sobre todos, Jorge Manrique, con su *Recuerde el alma adormida*. «Juan del Enzina escribió mucho, y así tiene de todo: lo que más me contenta es la *Farsa de Plácida y de Vitoriano,* que compuso en Roma.» Torres Naharro pecó en no guardar el decoro de las personas; pero su estilo es llano y sin afectación ninguna. Yanguas «muestra bien ser latino»: sentencia vaga, y que lo mismo puede tomarse por elogio que por censura. Los romances viejos le contentan por «su hilo de decir, continuado y llano». De los traductores en prosa sólo merecen alabanza Fr. Alberto de Aguayo, que trasladó la *Consolación,* de Boecio, y el arcediano de Alcor, que romanzó el *Enchiridion*. Por cabeza de las novelas y libros de caballerías va el *Amadís de Gaula,* a pesar de sus desigualdades de estilo, «que unas veces se alza al cielo y otras se abaja al suelo», y de los lunares de

composición y decoro que en él detalla Valdés. También concede relativo elogio al *Palmerín* y al *Primaleón,* pero no a ninguno de los restantes, que «demás de ser mentirosísimos, son tal mal compuestos… que no hay buen estómago que los pueda leer». «*La Celestina* es el libro castellano donde la lengua está más natural, propia y elegante», y su mayor alabanza es el vigor de los caracteres y la verdad humana que en ella palpita, porque **[p. 215]** su autor o autores «acertaron a exprimir con mucha destreza las naturales condiciones de las personas que en ella introdujeron». *La Cuestión de amor* es de buena invención y galanos primores, aunque *La Cárcel,* de Diego de San Pedro, tiene mejor estilo. Mosén Diego de Valera es *hablistán y parabolano,* es decir, *mentiroso y palabrero,* y su *Crónica* está llena de cosas que nunca fueron.

Con este donoso y grande escrutinio, semejante al de la librería de Don Quijote o a algunos pasajes de la *República literaria,* de Saavedra, y con breves consideraciones sobre las excelencias de la lengua castellana comparada con la latina y toscana, acaba, en lo sustancial, este famoso *Diálogo,* más notable que por lo sintético y comprensivo de la doctrina, por la riqueza de menudas y sagaces observaciones, traídas a veces con menos razón que donaire. El autor es un hombre de mundo y de corte, y no un filólogo paciente, ni entonces había otra filología que la que nace del buen gusto individual, y del estudio y comparación de las lenguas clásicas, y ésta la posee a maravilla nuestro autor. Como diálogo, el suyo no tiene pero: con tratarse de gramática, ni un punto decae el interés y el movimiento. Los interlocutores son hombres de carne y hueso, y no sombras: caracteres vivos arrancados de la realidad. El desembarazo y fanfarronería soldadesca de Torres, la cortesía italiana de Marcio y Coriolano, la noble altivez, mezclada con su tanto de socarronería, de Valdés, convierten algunos trozos en legítimas escenas de comedia urbana. Corre por todo el *Diálogo* una fácil y abundante vena de cultos y delicados chistes, que deleita y enamora. Repito que después de Fernando de

Rojas, y antes de Cervantes, nadie dialogó como Juan de Valdés. El *Coloquio de la dignidad del hombre,* del maestro Oliva, continuado por Cervantes de Salazar, no es tal coloquio, sino tres disertaciones escolásticas, pronunciadas una tras otra por tres personajes fríos e inanimados, que no se distinguen entre sí más que por los nombres. Pedro Mejía (si quitamos algún trozo del *Coloquio del Porfiado)* es tan plúmbeo como Erasmo, a quien parece que se propuso por modelo; y así D. Pedro de Navarra, Alonso de Fuentes y todos los demás, ayunos del espíritu de Cicerón y de Luciano, y, de toda arte y habilidad dramática, hasta el extremo de poder sustituirse, sin inconveniente, los nombres de sus personajes con números, letras o signos algebraicos.

[p. 216] III.PROPAGANDA HERÉTICA DE JUAN DE VALDÉS EN NÁPOLES.—SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS Y SECUACES.—SUS OBRAS RELIGIOSAS: «ALFABETO CRISTIANO», «COMENTARIO A LAS EPÍSTOLAS DE SAN PABLO», ETC.

«Si yo hubiese de escoger, más querría con mediano ingenio buen juicio, que con razonable juicio buen ingenio…, porque hombres de grandes ingenios son los que se pierden en herejías y falsas opiniones… No hay tal joya en el hombre como el buen juicio.»

Con estas profundas y discretísimas palabras se retrata Juan de Valdés a sí mismo, nos muestra al descubierto su alma y da la clave de sus aberraciones. Perdióle el ingenio (la imaginación, que ahora diríamos), haciéndole caer en un insano y singular misticismo. Y como estaba dotado de grandes condiciones de propaganda, aunque no de las que atraen y seducen a muchedumbres indoctas, sino de las que son anzuelo para nobles y claras inteligencias; como su convicción era profunda, su elocuencia persuasiva, y grande el brillo de su saber y letras; y como, por otra parte, su reforma, sin romper en lo externo con las creencias y prácticas establecidas, ni entregarse a vanas declamaciones tribunicias

y tabernarias de las que usaban Lutero y Ecolampadio, tenía un carácter de dirección moral y de ascetismo que pugnaba con la perversión de las costumbres en aquella ciudad y en aquel siglo, y debía hacerse simpática por esto mismo; de aquí que hiciera en Nápoles el hijo de Cuenca aquel estrago, que tanto ponderan los escritores coetáneos, hasta el punto de tenérsele por autor y fautor principal del Protestantismo en Italia, y por personaje tan importante y conspicuo en su línea como los doctores alemanes. «Comenzó a picar la herejía entre gente principal (escribe el Padre Rivadeneyra) siendo maestro della Valdés, hermano del secretario Valdés.» [1] y el Caracciolo, en su vida manuscrita de Paulo IV, **[p. 217]** tan utilizada por César Cantú, [1] refiere que «en 1535 vino a Nápoles un cierto Juan de Valdés, noble español cuanto pérfido hereje. Era (según me dijo el Cardenal Monreal, que mucho le recordaba) de hermoso aspecto, de dulcísimos modales y de hablar suave y atractivo; hacía profesión de lenguas y sagrada escritura; habitó en Nápoles y Tierra de Labor…; leía y explicaba en su casa a los discípulos y afiliados las epístolas de San Pablo». Esta enseñanza de Valdés versaba casi exclusivamente sobre la justificación; así lo dice Nicolás Balbani, autor de la *Vida de Galeazzo Caracciolo* : [2] «Había por entonces en Nápoles un hidalgo español, que teniendo algún conocimiento de la verdad evangélica (sic), y sobre todo de la doctrina de la justificación, había comenzado a traer a la nueva doctrina a algunos nobles con quienes conversaba, refutando las opiniones de la propia justicia y del mérito de las obras, y poniendo de manifiesto algunas supersticiones.» En otra parte afirma el mismo herético escritor, que «los discípulos de Valdés eran en Nápoles numerosísimos, pero que en el conocimiento de la verdad cristiana no habían pasado más allá del artículo de la justificación y de rechazar algunos abusos del papismo; por lo demás iban a las iglesias, oían misa y participaban de la común idolatría». ¡Dios me perdone el tener que transcribir semejantes desatinos!

Reunamos ahora las memorias que quedan de esta congregación valdesiana, especie de sociedad secreta que lanzó sobre Italia las tormentas de la reforma. [3] Las reuniones se celebraban, con más o menos sigilo (para burlar la vigilancia del gran virrey don **[p. 218]** Pedro de Toledo), unas veces en casa del mismo Valdés, otras en el palacio de la princesa Julia Gonzaga o en el del Sr. Bernardo Cuesta, que parece ser el actual del príncipe de Santo Buono en la vía de S. Giovanni a Carbonaca, [1] y con más frecuencia en una quinta situada en Chiaja, cerca del Posílipo, en uno de los lugares más hermosos de la tierra. Es de ver cómo recuerda uno de los afiliados, Jacobo Bonfadio, en carta a monseñor Carnesecchi, aquellos apacibles solaces: [2] «Paréceme que veo a vuestra señoría suspirar con íntimo afecto por aquel país, y acordarse de Chiaja y del hermoso Posílipo. Bellísima es Florencia; pero aquella amenidad de Nápoles, aquella orilla del golfo, aquella perpetua primavera tienen más alto grado de excelencia, y parece que la naturaleza señorea allí con todo su imperio, y se alegra y ríe apaciblemente. Si ahora estuviese vuestra señoría a las ventanas de aquella torre, por nosotros tan celebrada, si tendiese la vista por el espacioso seno de aquel risueño mar, mil espíritus vitales se le multiplicarían en torno del corazón… ¡Pluguiera a Dios que tornásemos! ¿Pero a dónde iríamos, después que el Sr. Valdés ha muerto?»

Intentemos resucitar para la historia aquellas amenas reuniones de Chiaja y Mergellina, y conozcamos de una vez a los amigos y discípulos del autor del *Diálogo de la Lengua*. Era el más activo y elocuente de todos el capuchíno sienés Fr. Bernardino Ochino, general de su Orden, dos veces elegido, una por el Capítulo de Florencia de 1538, otra por el de Nápoles de 1541; predicador de *tal espíritu y devoción, que* (en frase de Carlos V) *hacía llorar a las* **[p. 219]** *piedras. «Nunca he oído sermones más útiles ni con más viva caridad y amor que los suyos»,* decía el Bembo. A esta palabra de fuego unía maceraciones y ayunos increíbles, siempre

descalzo y a la intemperie, pidiendo limosna de puerta en puerta, sin dormir nunca bajo techo, sino en el campo, al pie de un árbol. La gente se arrodillaba a su paso, henchía las iglesias por oírle, y le seguía a bandadas por los caminos. El orgullo de la perfección y humildad perdió a este fraile; Juan de Valdés hizo lo demás, acercándose a él una tarde del año 1536, cuando bajaba del púlpito de San Giovanni Maggiore en Nápoles, y hablándole, en dulce manera, de la justificación por los solos méritos de Cristo. Desde aquel día el español se convirtió para él en un oráculo; de él recibía los temas y apuntes de sus sermones [1] la noche antes de subir al púlpito; y tales fueron sus audacias en la Cuaresma de 1539, que predicó en el Duomo, que D. Pedro de Toledo llegó a tener sospechas, y encargó al Vicario arzobispal que hiciese alguna averiguación. Pero era tal el crédito de la virtud, y austeridad de Ochino, y tanta la confusión y poca noticia que había aún en Italia de las doctrinas luteranas, que no se pasó adelante contra el predicador, y éste siguió disertando sobre su texto favorito: *Qui fecit te sine te, non salvabit te sine te.* Siguiéronle unos pocos de su Orden: Fr. Bartolomé de Cuneo, guardián del convento de Verona; Fr. Girolamo de Melfi y Fr. Francisco de Calabria, vicario de la provincia milanesa. [2] Otros religiosos seguían las enseñanzas de Valdés, especialmente un siciliano de la Orden de San Agustín, llamado en el siglo Lorenzo Romano y Francisco en religión, el cual hizo muchos prosélitos en Caserta y otros lugares de Tierra dé Labor; y el franciscano Juan Montalcino, «gran lector de las epístolas de San Pablo», como le llama el historiador napolitano Castaldo.

Con Valdés y Ochino constituía el *triunvirato satánico* (frase del Caracciolo) Pedro Mártir Vermigli, de Florencia, canónigo regular de San Agustín y abad de Spoleto, buen predicador, aunque **[p. 220]** al modo escolástico, no ayuno de erudición griega y hebrea, y grande admirador de Fr. Jerónimo Savonarola. Residía en el convento de *San Pietro ad Aram* de Nápoles cuando cayeron

en sus manos los *Comentarios* de Bucero sobre el Evangelio y los Salmos, y el *Tratado de la verdadera y falsa religión,* de Zuinglio, obras que le pervirtieron, juntamente con las *pláticas* de Valdés. Con gran favor y concurrencia de gentes exponía en 1540 la primera epístola Ad *Corinthios,* venciendo a Ochino en la severidad del raciocinio y en el orden didáctico, aunque sin su calor y facundia propagandista. [1]

Personaje muy diverso era el veronés Marco Antonio Flaminio, buen médico y elegante poeta latino, que puso en verso los Salmos antes que Bucanan y Arias Montano. Valdés le enseñó la doctrina de la justificación sin las obras, único punto de la doctrina luterana que Flaminio parece haber aceptado, ya que por lo demás reprobaba la separación de Lutero de la Iglesia romana. [2] Esta misma era la opinión de Cainesecchi, y quizá la de todos los valdesianos, que tampoco rechazaban al principio la contrición, ni la satisfacción penitencial, ni el purgatorio.

Por medio de Flaminio y Julia Gonzaga entró en la cofradía monseñor Pietro Carnesecchi, de noble estirpe florentina, protonotario y secretario de la Sede Apostólica, muy protegido por Clemente VII y por todos los Médicis, y embajador del duque de Ferrara en Roma. Había conocido a Valdés en aquella ciudad en tiempo del Papa Clemente; pero le tenía por cortesano y no por teólogo, hasta que le vió en Nápoles consultado y admirado por Ochino y Flaminio. Declara en su *Proceso,* haber aprendido del español que bastaba la fe para la salvación, pero que no convenía imbuir al pueblo en esta doctrina para que no resultasen los escándalos y licencia que de su libre predicación habían nacido en Alemania: motivo por el cual los antiguos doctores solían ponderar el mérito de las obras. Valdés y los suyos eran heterodoxos elegantes, y no querían ruidos ni groserías, aunque lógica y **[p. 221]** fatalmente se impusiesen. [1] Veían las consecuencias, pero las disimulaban para no escandalizar a los pequeñuelos. [2] Así lo dice expresamente el protonotario.

Eran también individuos conspicuos de la secta valdesiana: Galeazzo Caracciolo, llamado por los reformistas *el señor marqués* (porque lo era de Vico), heredero del ducado de Nocera por su mujer Victoria, chambelán del imperio y caballero de la llave de oro; [3] su amigo Juan Francisco de Aloys de Caserta, Marco Antonio Magno (a quien algunos han confundido con el Flaminio), apoderado de la duquesa de Trajetto, y el humanista Jacobo Bonfadio, historiador de Génova.

El mal estaba muy hondo: si hemos de atenernos a las declaraciones de Caserta en su proceso, claudicaban más o menos los Arzobispos de Otranto, Sorrento y Reggio; los Obispos de Catania, La Cava, San Felice, Nola y Policastro, sin contar algunos otros a quienes, con menos seguridad, acusa. Lícito es creer que, viendo su causa perdida, quiso aquel hereje comprometer a estos Prelados, que quizá tuvieron relaciones de amistad con Valdés, o leyeron sus obras, o se dejaron engañar por él en algunos puntos; cosa nada imposible en la confusión religiosa de entonces, sin que por esto se les pueda calificar de luteranos. La historia de Carranza, entre nosotros, puede darnos mucha luz en esta parte. Lo cierto es que el Arzobispo de Otranto asistió y consoló a Valdés en su última enfermedad, y que en 1543 habló de él, con grande entusiasmo, a Carnesecchi, en Venecia *(Proceso* , pág . 404). De tales alturas descendía la mala doctrina a las capas inferiores; y si hemos de creer a Caracciolo, [4] más de tres mil afiliados (y entre ellos muchos maestros de escuela) tenía en Nápoles la herejía. ¿En qué pensaba D. Pedro de Toledo?

La influencia femenina daba vida y atractivo a esta revolución teológica. Las más nobles y discretas señoras de Nápoles eran del partido de Valdés y de los innovadores Catalina Cibo, **[p. 222]** duquesa de Camerino; [1] Isabel Briceño, que murió en Suiza; Victoria Colonna y Julia Gonzaga, participaron, en poco o en mucho, de sus enseñanzas; *«macchiatte di quella pece»,* dice el biógrafo de Paulo IV.

¿Hay motivo para incluir en el triste catálogo de los herejes a la marquesa de Pescara, ídolo de Miguel Ángel, y reina de las poetisas italianas? Grave cuestión y nada fácil de decidir. El autor de la biografía que precede a sus *Rimas* concede que estuvo ligada por estrecha amistad con Flaminio, Pedro Mártir, Carnesecchi y Ochino, y que opinaba como ellos en cuanto a la necesaria reforma de las costumbres del clero y del pueblo, solicitada por los buenos católicos; pero que no siguió a sus amigos en sus errores dogmáticos, antes los deploró amargamente, y estuvo siempre firme en la ortodoxia. César Cantú, historiador católico de los herejes de Italia, da por cosa averiguada que los discursos del español Valdés (a quien conoció siete años después de quedarse viuda) *enfervorizaron el alma* de la bella marquesa, que en sus poesías sacras y morales habla a cada paso del beneficio de Cristo:

E dire: Non temer, chè venne al mondo
Gessù, d'eterno ben largo amplio mare,
Per far leggero ogni gravoso pondo.
Sempre son l'onde sue più dolci e chiare
A chi con umil barca in quel gran fondo
Dell' alta sua bontà si lascia andare.
(Soneto XLVIII.)

Sento or per falsa speme, or per timore
Mancar all' alma il suo vital conforto,
S'ella nen entra in quel securo porto
Della piaga che in croce aperse amore.
[p. 223] *Ivi s'appaga e vine: ivi s'onora*
Per umil fede: ivi tutto si strugge
Per rinnovarsi all' altra miglior vita.
(Soneto XXXV.)

Egti pietoso non risguarda il merto
Nè 1' indegna natura, e solo scorge

L'amor ch' a tanto ardir 1' accende e sprona.
(Soneto XXXVI.)

¿Chi temerà giammai nell' extreme ore
Della sua vita, il mortal colpo e fero,
S'ei con perfetta fede erge il pensiero
Aqel di Cristo in croce aspro dolore?

....

Con queste armi si può 1' ultima guerra
Vincer sicuro, e la celeste pace
Lieto acquistar dopo 'I terrestre afanno.
(Soneto XLIV.)

Son queste grazie sue, non nosíre, ond' hanno
Per regala e per guida quel di sopra
Spirto, che dove più. gli place spira.
E s' alcun si confida in fragil opra
Mortal, col primo padre indarno aspira .
Ad altro ch' a ricever nuovo inganno.
(Soneto LXIX.)

Cieco è 'I nostro voler, vane son 1' opre,
Cadono al primo vol le mortal piume,
Senza quel di Gesù fermo sostegno.
(Soneto LXXV.)

No se puede negar el saber *valdesiano* de estos pasajes, y que la viuda de Hernando Dávalos torna siempre con fruición y ahinco al poco valor de las obras, a lo ciego de la voluntad humana, a lo indigno de nuestra condición y méritos, y que pocas veces se explica con rigor teológico. Pero algo ha de concederse a su sincera piedad, a lo vehemente y arrebatado del estilo místico, a la humildad de que la marquesa se siente poseída, al contagio de las palabras, que puede existir (y en nuestros días es tan frecuente) sin que le haya de ideas. ¿Que de extraño tiene el que su alma de

[p. 224] mujer devota y místicamente enamorada se deslumbrase oyendo a Valdés ponderar de tan dulce manera los métitos de la preciosísima sangre de Jesucristo, *la humilde fe,* y la renovación por ella? Hubo en su entendimiento sombras sobre la justificación; pero era devotísima de la Virgen y de los Santos, especialmente de Santa Catalina y San Francisco, «en quien imprimió Dios con sello de amor sus ásperas llagas».

Francesco, in cui, siccome in umil cera,
Con sigillo d'amor si vive impresse
Gesù l'aspre sue piaghe, e sol t' *elesse*
A mostrarne di sè l' immagin vera!

(Soneto CXIX.)

Tenía gran veneración a las imágenes, y en Ferrara protegió a Capuchinos y Jesuítas. [1] Sin embargo, Carnesecchi declara en su proceso, que el Cardenal Pole *(Reginaldus Polus),* en quien mucho fiaba Victoria Colonna, le dió el consejo de «pensar que la salvación consistía sólo en la fe, y obrar como si consistiese en las obras», y que la noble castellana de Ischia dió las gracías a Julia Gonzaga en diciembre de 1541 por haberle enviado los comentarios de Valdés a las epístolas de San Pablo, «que tan bien informan del verdadero y celestial reino del Padre». [2] Por todas estas razones anda en tela de juicio la pureza de doctrina de la colonnesa, aunque nada tiene de extraño que una pobre mujer errase *inconscientemente* en el artículo de justificación, cuando teólogos como Carranza, hartos de combatir a los protestantes, también se equivocaban. Yo no puedo menos de pensar bien de ella cuando leo sus cartas a la duquesa de Amalfi.

Pero la discípula querida de Juan de Valdés, la que inspiró casi todos sus escritos religiosos, fué Julia Gonzaga, duquesa viuda de Trajetto y condesa de Fondi, admirable mujer, de tan cumplida y aristocrática belleza como nos lo muestra el retrato que por encargo de su antiguo amador, Hipólito de Médicis (después Cardenal), hizo Bartolomé de Piombo, y que se conserva **[p. 225]**

hoy en el Museo Británico. [1] Aquélla de quien cantó Bernardo Tasso:

Donna real, la cui beltá infinita
Formó di propia man 1' alto Fattore,
Perch' accese del suo gentile ardore
Volgeste 1' alme alla beata vita

....

Virtú, senno, valore e gentileza
Vanno con voi, come col giorno il sole…

y cuya fama de hermosura llegó tan lejos, que informado de ella Solimán el Magnífico, envió en 1535 a un corsario africano que la robase de su quinta de *Tierra de Labor y* la trasladase a su ha rén, [2] de cuyo peligro se salvó a duras penas, huyendo media desnuda por aquellos campos. Viuda de Vespasiano Colonna, le guardó constante fidelidad, tomando por divisa la flor del amaranto con el lema *Non moritura; y* en todo el esplendor de su juventud y riqueza se alejó de las pampas y vanidades del mundo, para dedicarse a la caridad y a la devoción. Entonces tuvo la desgracia de encontrarse con nuestro paisano, que fué para ella a modo de un director espiritual, cuyos consejos siguió ciegamente. De esta amistad de Valdés y Julia quedan dos testimonios principales: el *Alfabeto cristiano y* la dedicatoria de los *Comentarios* a las *Epístolas de San Pablo*.

Aunque el hereje conquense no usó nunca en libros y predicaciones, ni quizá en su conversación famílíar, otra lengua que el castellano, la verdad es que del *Alfabeto* no poseemos el original, sino una traducción italiana hecha por Marco Antonio Magno, e impresa en 1546, cuyo único ejemplar conocido, descubierto por Wiffen y enviado por él a Usoz, sirvió de texto a las versiones castellana e inglesa de ambos amigos. [3]

[p. 226] Se reduce a un diálogo entre Julia y Valdés, tenido en 1535, de vuelta de los sermones del Padre Ochino. «Las palabras del predicador (dice Julia) me llenan del terror del infierno y me infunden el amor del paraíso; pero siento en mí al propio tiempo el amor del mundo y de su gloria. ¿Cómo vencer este conflicto? ¿Poniendo de acuerdo las dos inclinaciones o suprimiendo una? —La ley (le contesta Valdés) os ha hecho la herida; el Evangelio os la curará. El verdadero cristiano es libre de la tiranía del pecado y de la muerte y señor absoluto de sus afectos; pero al mismo tiempo es siervo de todos los hombres. Debéis elegir entre Dios y el mundo, y yo os haré conocer el camino de la perfección.— *Julia:* Pero yo he entendido siempre que sólo los votos monásticos guían a la perfección.— *Valdés:* Dejadlo decir: los monjes no tienen perfección cristiana, sino en cuanto poseen el amor de Dios... El predicador, señora, con sus sermones, ha despertado en vuestra memoria lo que ya vos sabíais del paraíso y del infierno, y ha sabido pintároslo tan bien, que el temor del infierno os hace amar el paraíso, y el amor del paraíso os hace temer el infierno. Y como juntamente con mostraros esto, os dice que no podéis escapar del infierno ni alcanzar el **[p. 227]** paraíso sino mediante la observancia y guarda de la ley y doctrina de Cristo, y como ésta os la declara de modo que os parece no podéis cumplirla sin poneros a peligro de ser motejada, desestimada, despreciada y tenida en poco por las personas del mundo; peleando en vos por una parte el amor a la otra vida, y por otra el no querer la confusión en ésta, se engendra en vos la contrariedad que sentis, la cual nace del amor propio.»

Es muy de notar que la doctrina de este libro no es tan crudamente luterana como la de otros de Valdés, cual si su ánimo anduviese vacilando entre la verdad y el error. Reconoce, hasta cierto punto, la utilidad de las obras; habla de la fe viva, que es el árbol, y de la caridad, que es el fruto; de la fe, que es el fuego, y

de las obras, que son el color, pero entiende por fe la confianza ilimitada, el no tener la menor duda sobre la salvación.

Pregúntale Julia cuál es el camino de esta salvación, y él responde: «Tres vías llevan al conocimiento de Dios: la luz natural, que nos hace conocer su omnipotencia, el Antiguo Testamento, que nos muestra al Criador como terrible a la iniquidad; finalmente, Cristo, vía luminosa y maestra... Pero no basta creerlo: es necesario experimentarlo: cada día, a cada momento debéis meditar sobre el mundo, sobre vos misma, sobre Dios, sobre Jesucristo... Hacedlo con libertad de espíritu, en vuestra cámara, en vuestro lecho, teniendo siempre a la vista la imagen de la perfección cristiana y de vuestra imperfección. Estos libros os harán adelantar en un día más que otros en diez años. La misma Escritura, si no la leéis con humildad de espíritu, podrá ser un veneno para vuestra alma... Escuchad los sermones con espíritu humilde.— *Julia:* Y si el predicador es de aquellos que se usan por el mundo, que no predican a Cristo, sino cosas vanas y curiosas de filosofía y de no sé qué teologías, o de sus sueños y fábulas, ¿queréis que vaya a oírle?— *Valdés:* Haced lo que mejor os pareciere. De mí os sé decir que no tango peores ratos que los que pierdo en oír a algunos de aquellos predicadores, aunque rara vez me sucede..

Bueno será advertir que Valdés recomienda mucho a Julia la *confesión* frecuente, para rebajar el amor propio y ejercitarse en la virtud de la humildad, y pondera los bienes que de la elección de un buen confesor se siguen; todo lo cual no está muy de acuerdo con la *ortodoxia reformada*.

[p. 228] Como obra de devoción y manual para uso de una sola persona, no presenta el *Alfabeto (así* llamado porque en él quiso exponer el autor los elementos de la perfección cristiana) un conjunto muy sistemático: ni aun está dividido en capítulos, sino en puntos de meditación con breves epígrafes. Al fin hay una consulta de un devoto sobre la manera de distinguir el Adán

primero del regenerado, a lo cual responde el dogmatizador español, «que lea cada uno en el libro de su propia conciencia, y lo sabrá.»

Tiene Juan de Valdés el mérito de haber traducido por primera vez a nuestra lengua, del original griego, alguna parte del *Nuevo Testamento*. Por declaración de Carnesecchi [1] consta que había trabajado sobre todas las epístolas de San Pablo, excepto la dirigida a los Hebreos, y que Flaminio se ocupaba en traducir el *Comentario* de Valdés al italiano. Pero hoy sólo tenemos la traducción y comentano de la epístola a los Romanos y de la primera a los Corinthios, con el título de *Declaración familiar, breve y compendiosa,* obra que publicó en Ginebra, con el rótulo de Venecia, el calvinista español Juan Pérez, en 1556 y 57. [2]

[p. 229] La traducción es fiel y exacta, salvo algún descuido. [1] Sigue el texto de Erasmo, y aun parece haber consultado su interpretación latina en casos dudosos, fiándose demasiado de ella. Como Juan de Valdés era un fanático, y se creía inspirado, hace gala de prescindir en el *Comentario* de lo que otros dijeron, y de haberlo aprendido todo por medio de la *oración* y *consideración,* que son, según él, los mejores libros; pero a la legua se ve que se ha *inspirado* , y no poco, en Lutero, Melanchton y Bucero, cuyas doctrinas de fe y justificación acepta plenamente. Si por este libro hubiéramos de juzgarle, le llamaríamos a secas *luterano,* pues entiende como ellos las *obras de la Ley* , y no en el sentido de obras de la ley antigua (circuncisión, etc.), que bien claro se deduce de toda la *Epístola a los Romanos,* perpetuo caballo de batalla entre **[p. 230]** católicos y protestantes. *Non enim sub lege estis sed sub gratia... ¿Vis enim non timere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa*. En cambio, parece que admitía el purgatorio; así interpreta el *Uniuscujusque opus manifestum erit:* «Y dice en sentencia que será galardonado de Dios aquel obrero, cuya obra, resistiendo al fuego estuviere sólida y firme; y que aunque no será, condenado de Dios aquel obrero, cuya obra, no pudiendo resistir

al fuego, se irá en humo; que escapará como quien escape del fuego... Esto es lo que al presente entiendo en estas palabras de San Pablo, no perjudicando ni condenando lo que los otros entienden.»

En la dedicatoria a Julia Gonzaga del primer *Comentario* [1] escribe: «Persuadiéndome, ilustrísima señora, que por media de la continua lección de los *Salmos de David,* que el año pasado os envié, traducidos del hebreo en romance castellano, habréis formado dentro de vos un ánimo tan pío y tan confiado en Dios y remitido en todo a Dios, como era el de David, y deseando que paséis más adelante, formando dentro de vos un ánimo tan perfecto, tan firma, y así constante en las cosas que pertenecen al Evangelio de Cristo, como era el de San Pablo, os envío ahora estas epístolas», etc., etc.

Esta traducción del *Salterio* (según la verdad hebraica), inédita hasta ahora, ha sido descubierta hace pocos mesas por el doctor Boehmer en la Biblioteca Imperial de Viena. La acompaña un comentario sobre el primer libro. [2] Tendrá interés, a lo menos por la belleza de la lengua.

Poco más se puede decir de la biografía de Juan de Valdés. Consta que fué amigo de Garcilasso, porque lo dice en el *Diálogo* **[p. 231]** *de la Lengua* . [1] M'Crie ha supuesto erradamente que acompañó a Carlos V en su expedición a Túnez 1535)

Murió en el verano de 1541, según resulta del proceso de Carnesecchi, [2] y Bonfadio le dedicó esta especie de elogio fúnebre: «¿Dónde iremos después que ha muerto el Sr. Valdés? Gran pérdida ha sido para nosotros y para el mundo, porque el Sr. Valdés era uno de los raros hombres de Europa, como lo probarán plenísimamente los escritos que ha dejado sobre las epístolas de San Pablo y los salmos de David. Era en todos sus hechos, palabras y determinaciones, un hombre perfecto; regía con una partecilla de su ánimo aquel su cuerpo débil y flaco, y luego con la mayor

parte del alma, con el puro entendimiento, estaba como separado del cuerpo, y absorto siempre en la contemplación de la verdad y de las cosas divinas. Conduélome con el Sr. Marco Antonio, por que él, más que ningún otro, le amaba y admiraba. Paréceme, señor, que cuando tantos bienes y tantas letras y virtud están unidas en una alma, hacen guerra al cuerpo y pugnan por salir de él cuanto antes.»

Antes de entrar en el examen de la obra capital entre las teológicas de Valdés, y de otras que con más o menos fundamento se le atribuyen, conviene dar alguna noticia del paredero de sus discípulos y del fin de la secta que algunos llaman *valdesiana*.

Hasta en morirse a tiempo tuvo suerte el propagandista de Cuenca. Ya en 1536, hallándose en Nápoles Carlos V, había promulgado un severo edicto, en que prohibía, so pena de muerte y excomunión, todo trato con personas sospechosas de herejía; y además encargó a D. Pedro de Toledo escrupulosa vigilancia sobre este punto. El virrey quemó gran número de libros, hizo combatir la herejía por predicadores como Fr. Angelo da Napoli, Fr. Girolamo Seripando y Fr. Ambrosio de Bagnoli; vedó en 1544 la introducción de obras extranjeras en materias teológicas, y cerró varias Academias, como la de las Sirenas, la de Pontano, la de los Ardientes, la de los Incógnitos, que con capa de literatura divulgaban ideas *non sanctas*. Es más, en 1546 se propuso establecer **[p. 232]** la Inquisición española, proyecto que fracasó por la resistencia de los napolitanos [1] y produjo un tumulto.

Mucho antes de esto, en 1542, al año siguiente de la muerte de Valdés, Ochino y Pedro Mártir, no creyéndose seguros en Italia, después de varias conferencias con la duquesa de Camerino y la famosa Renata de Ferrara, gran protectora de los calvinistas, pasaron os Alpes. Pedro Mártir murió en Zurich en 1562, después de tomar parte muy activa en la Reforma de Inglaterra y en el famoso *Coloquio* de Poissy, afiliado siempre al partido de los Hugonotes. Mucho más vaciada fué la suerte de Ochino, funda-

dor de la Iglesia italiana de Ginebra, el cual llegó a hacerse antitrinitario y hasta defensor de la poligamia, y acabó execrado de católicos y protestantes.

La marquesa de Pescara tuvo noticia de la partida de Ochino y Vermiglio por una carta que desde Florencia le dirigió el impenitente capuchino, y donde, a más de otras cosas, le decía: «No tengo vocación de arrojarme voluntariamente a la muerte... Y después, ¿qué he de hacer en Italia? Predicar con sospecha y predicar a Cristo emascarado para satisfacer a la superstición del mundo. Si San Pablo se hubiera visto en mi caso, no hubiera tomado otro partido.» [2] Excuso decir que lo primero que hizo este nuevo San Pablo, en llegando a tierra de libertad, fué casarse.

De Marco Antonio Flaminio dice el Cardenal Pallavicino (historiador del Concilio de Trento) que tornó a mejores opiniones en los últimos años de su vida, gracias a la saludable conversación del Cardenal Polo, en cuyos brazos murió, en Trento, el año 1550.

Peor le avino a Carnesecchi. Conocidas sus opiniones heterodoxas por una carta a Flaminio, y citado a comparecer en Roma por Paulo III en 1546, por Paulo IV en 1557; excomulgado por su contumacia (aunque logró sentencia absolutoria en 1561), volvió a ser procesado en tiempo de San Pío V por la Inquisición de Roma, y en vista de su herética pertinacia, se le relajó al brazo seglar, que le hizo decapitar y arder su cadáver en septiembre **[p. 233]** de 1567. Murió sin señal alguna de arrepentimiento. Habla de Julia Gonzaga como de una santa, y entre los cargos de la sentencia figuran éstos:

«Diste favor y dinero a muchos apóstatas y herejes que huían a países ultramontanos, y recomendaste, por cartas, a una princesa de Italia dos apóstatas herejes, que en los dominios de dicha se-

ñora (Julia) querían abrir escuela y repartir entre sus discípulos catecismos heréticos.

»Fuiste sabedor de una pensión de cien escudos anuales, que por una perversa amiga tuya, infamada de herejía, se enviaba a doña Isabel Briceño, hereje, fugitivo en Zurich y después en Chiavenna.

»Censuraste y reprobaste, junto con una persona cómplice tuya (Julia), la confesión de fe católica hecha al fin de su vida por un gran personaje (el Cardenal Polo), en la cual, entre otras cosas, confesaba ser el Papa verdadero vicario de Cristo y sucesor de San Pedro; y, en cambio, alabaste *al Valdés* por su final contumacia.

»Trataste de tener en Venecia los pestíferos libros y escritos del dicho Valdés, de una persona cómplice tuya que los conservaba, para hacerlos imprimir y publicar, no obstante la prohibición del Santo Oficio..., y trataste con aquella persona de que los dichos escritos te fuesen enviados a Venecia por vía segura, así por deseo de conservarlos, como por librar a aquella persona del peligro que corría en tenerlos.

»Has creído todos los errores y herejías contenidas en el libro del *Beneficio de Cristo*... y en el curso de la defensa concediste que habías sostenido afirmativamente, *conforme a la opinión de Valdés,* hasta la última aprobación y confirmación del Concilio de Trento, el artículo de la justificación por la fe, de la certidumbre de la gracia, y contra la necesidad y mérito de las buenas obras... Y dijiste que no sabías discernir qué diferencia hubiese entre las opiniones de Valdés y la determinación del Concilio.»

Se le encontraron muchas cartas de Julia Gonzaga, que comprometían no poco la ortodoxia de la duquesa. Pero ésta había muerto en 19 de abril del año anterior de 1566 (a los sesenta y siete de su edad) retraída en un convento de Nápoles, donde, conforme a su última voluntad, fué enterrada. Quizá por **[p.**

234] consideración a lo noble de su estirpe no se procedió contra su memoria.

El marqués Galeazzo Caracciolo, que había viajado mucho por Alemania en compañía de Carlos V, haciéndose cada vez más fanático protestante, intentó persuadir a los valdesianos a romper abiertamente con la Iglesia de Roma; pero nadie le hizo caso, y tuvo que emigrar a Ginebra, [1] dejando patria, autoridad, honores y familia.

De los discípulos de Valdés pensaban mal los luteranos estrictos, y luego sabremos por qué. «Dejó el español (dice Vergerio) muchos discípulos, hombres de corte, y si una parte de ellos ha resultado fervorosa y pura, los más han quedado con algunas manchas, fríos y temerosos. Dios los aliente y purifique.» No a todos, sin embargo, les aprovechó la templanza y disimulación. Francisco Romano tuvo que abjurar públicamente en Nápoles y Caserta. Y en marzo de 1564 fueron decapitados, en la plaza del Mercado de Nápoles, Juan Francisco d'Aloisio, de Caserta, el amigo de Galeazzo, y Juan Bernardino de Gargano, de Aversa, que con sus declaraciones comprometieron a muchos. Otros fueron admitidos a reconciliación. Los teatinos trabajaron no poco en extinguir en Nápoles la herejía, [2] que, a lo menos con el carácter de secta, no volvió a alzar la cabeza en Nápoles durante la dominación española, aunque la *tiranía* no hubo de ser tanta como se **[p. 235]** pondera, cuando de aquel país tan españolizado salieron, bajo el dominio de nuestros virreyes, los librepensadores y filósofos más audaces de Italia: Telesio, Giordano Bruno, Campanella, Vanini, y hasta Vico.

Todavía más que los teatinos contribuyó a extirpar la secta valdesiana el egregio jesuíta toledano Alfonso Salmerón, según resulta de su biografía, escrita por el Padre Rivadeneyra. [1]

IV.—LAS «CONSIDERACIONES DIVINAS».—EXPOSICIÓN Y SÍNTESIS DE LAS DOCTRINAS DE VALDÉS.—

NOTICIA DE OTRAS OBRAS QUE SE LE HAN ATRIBUÍDO.

Para juzgar con acierto del pensamiento teológico de nuestro hereje, lo racional es, en vez de irnos por las ramas y reunir juicios contradictorios, acudir a su obra capital, a aquella en que con más **[p. 236]** método y extensión los ha desarrollado, a sus *Ciento y diez consideraciones divinas,* cuyo original castellano no se ha impreso, sirviéndonos hoy de texto la traducción italiana publicada en Basilea, en 1550, por Celio Segundo Curion, [1] el cual, hiperbólica, temeraria y heréticamente, se atrevió a decir que *«después de los Apóstoles y Evangelistas sería difícil encontrar obra más sólida y* **[p. 237]** *divina que ésta»* ; y la llamó *«libro de los oficios cristianos»* , a la manera que de los oficios u obligaciones en general escribieron, entre los gentiles, Cicerón y Panucio. El manuscrito de las *Consideraciones* fué llevado a Suiza por el famoso apóstata Pedro Paulo Vergerio, Obispo de Capodistria; pero la traducción no es suya, ni tampoco de Curion, sino de una *persona pía,* cuyo nombre no se expresa. «Estas *Consideraciones,* como saben muchos, fueron por el autor escritas en lengua castellana, y por eso no han podido dejar **[p. 238]** del todo las maneras de hablar propias de España, y algunas palabras, aunque pocas, de la lengua del autor, porque Juan de Valdés fué de nación español, de familia noble, de oficio honrado e ilustre caballero del César, pero todavía más honrado caballero de Cristo. No siguió mucho la corte, después que Cristo le fué revelado, sino que hizo morada en Nápoles, donde con la suavidad de su doctrina y santidad de su vida ganó muchos discípulos, especialmente entre gentileshombres y caballeros y grandes señoras. Parecía que Dios le había suscitado para Doctor y Pastor de personas nobles e ilustres… El dió luz a algunos de los famosos predicadores de Italia… No tuvo mujer, pero fué continentísimo, y no atendía más que a la verdadera mortificación, en la cual le sorprendió la muerte hacia el año 1540. Ha dejado otras bellas y piadosas com-

posiciones, que por obra del Vergerio serán comunicadas pronto, según yo espero.»

La obra está dividida, como ya lo indica su título, en ciento diez puntos de meditación, generalmente muy breves: así y todo no faltan repeticiones, y hay en el libro cierto desorden, que no facilita mucho su análisis.

El fanatismo privado, la inspiración individual, semejante a la de los cuáqueros, y alma de todo el libro, trasciende desde la primera página: «Muchas veces he deliberado entender en qué consiste lo que dice la Sagrada Escritura, que el hombre fué creado **[p. 239]** a imagen y semejanza de Dios, y mientras lo he procurado entender por la *lección,* no he aprovechado nada... hasta que buscándolo por la consideración, me ha parecido entenderlo, o a lo menos que lo empiezo a entender, y lo que me falta tengo por cierto que me lo inspirará el mismo Dios, que me ha dado lo que poseo.» Y lo que Valdés había llegado a entender era la proposición de que la imagen y semejanza de Dios consiste *en su propio ser, encuanto es impasible e inmortal, benigno, misericordioso,* etc. Así fué creado Adán en el Paraíso terrestre; pero por el pecado perdió éste ser de Dios.

¿Era antitrinitario Valdés? Tal es la opinión común, y también la mía, no sólo porque en las *Consideraciones,* con nombrar en todas las páginas a Jesucristo, apenas una sola vez se le escape llamarle *Dios* , y le nombra sólo *nuestro Señor y nuestro Salvador,* sino por éstas más que sospechosas palabras de la primera consideración: «Y pasando más adelante, entiendo que esta imagen de Dios estaba en la persona de Cristo, cuanto al alma, antes de su muerte, y que por eso era benigno, misericordioso, justo, fiel y veraz; y en cuanto al alma y al cuerpo, después de su resurrección, porque además de la benignidad, misericordia, etc., posee la inmortalidad e impasibilidad.» [1] Valdés, por consiguiente, es arriano: en su concepto, tiene Cristo la imagen de Dios como la tenía el primer hombre antes del pecado.

Por la justicia y por los méritos de Cristo (prosigue el autor) somos justificados e incorporados en Cristo, recuperando en la presente vida aquella parte de la imagen de Dios que pertenece al alma, y recuperando en la vida eterna la que pertenece al cuerpo; por donde venimos a ser todos por Cristo, *semejantes a Dios como Cristo,* Cristo como cabeza y nosotros como miembros. La felicidad del hombre consiste en conocer a Dios, y a Dios le conocemos en Cristo y por Cristo. Vienen los hombres a cierto conocimiento de Dios por la contemplación de las criaturas y por la lección de los Sagrados libros; pero el conocimiento de los primeros es **[p. 240]** semejante al que un mal pintor adquiere de un perfectísimo pintor por sus cuadros, y el del segundo, al que un idiota adquiere de un famosísimo literato por sus escritos; mientras que el conocimiento por Cristo es como el que se tiene del emperador *por haber visto su retrato o por relación de personas que le son muy allegadas.* Cristo es, pues, *el retrato de Dios,* y persona muy *allegada a Dios:* nueva muestra de arrianismo.

Y no nos deslumbre el que llame nuestro heresiarca *figliuolo di Dio a* Cristo, porque en la consideración III entiende por hijos de Dios a los que se dejan regir y gobernar por Dios, a diferencia de los hijos de Adán, que son regidos por la prudencia humana, y en lo espiritual tienen para regirse y gobernarse la ley de Dios y la doctrina de Cristo y de los Apóstoles; pero los hijos de Dios, aun que no desdeñan estas cosas, ni tampoco algunas ceremonias, *por conformarse en lo exterior con los hijos de Adán,* tienen *otra ley y otra doctrina, que es el espíritu de Dios que está en nosotros.* Por la fe se entra en el reino de Dios, y el que esto consigue es hijo de Díos, y resucitará glorioso, porque es conforme a Jesucristo.

Y aunque en la consideración VIII llame a Cristo *unigénito Hijo de Dios, hecho hombre,* también cabe esto dentro de su sistema, porque los arrianos y muchas sectas antitrinitarias, y el mismo Servet, consideran a Cristo como ser de una naturaleza superior, intermedia entre Dios y el hombre, que *«vive vida eterna en sumo*

grado cerca de Dios»: palabras de Valdés en esta misma consideración. Por eso reduce su fe a estas palabras: *«Crediamo che Christo é «figliulo di Dío» che mori et risuscitó et che vive, et Dio ci fa noi fogliuoli suoi, ci giustifica, ci risuscita et ci da vita eterna.»*

Tiene Valdés por mejor estado el de la persona que cree con dificultad que el de la que cree con facilidad, porque es más fácil creer la verdad que descreer la mentira, y aun establece cierta especie de duda metódica, de la cual sale el hombre por divina inspiración y revelación. Como acérrimo ontologista e iluminado, sostiene que la razón no es hábil por sí misma para conocer nada de Dios, ni de si misma; pero que conoce a Dios por Dios mismo, y en Dios todas las cosas que él manifiesta. «Sin el sol no se puede ver el sol, ni llegar al conocimiento de Dios por la sola razón, ni por las criaturas, ni por el testimonio de las Sagradas Letras.» **[p. 241]** Y tú, comentador de la epístola a los Romanos, ¿no habías leído allí que *inivisibilia Dei a creatura mundi per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur?*

La doctrina de la confianza ilimitada está expuesta por Valdés con luteranismo estrecho, como ya notó Hallam: «La piedad cristiana quiere que el cristiano tenga por firme y cierto que Dios en la presente vida está para mantenerlo con su gracia y en su gracia, y en la otra para darle la inmortalidad y la gloria. La prudencia humana, que presume de piedad, le persuade que debe tener por cierto que Dios hará esto, pero con condición que tenga fe, esperanza y caridad, que son los dones de Dios que dan vida y ser al cristiano, y no entiende que tendrá tanto más de estos dones cuanto esté más cierto y seguro, porque en esto consiste la fe y la esperanza, de las cuales nace la caridad… Yo sé (debe decir el cristiano) que Dios no llama a sí sino a los que ha conocido y predestinado; sé que a los que llama los justifica y glorifica, y estoy cierto de que me ha llamado y predestinado: luego las promesas de Dios se cumplirán en mí.» Que diga esto Juan de Valdés, que se creía iluminado y habla siempre de visiones interio-

res, pase; pero el mísero mortal que no tiene esa luz trascendente, ¿cómo ha de adquirir la tan decantada certidumbre? ¿Pero a qué discutir logomaquias, definitivamente abandonadas hasta por los calvinistas, y que sólo tendrían un interés histórico si sus consecuencias morales no quedasen?

El ascetismo de Valdés es muy severo:

«Consiste la vida cristiana en morir para el mundo y vivir para Dios, volviendo las espaldas a todo honor y estimación, refrenando los afectos y apetitos, a lo menos en aquellas cosas exteriores en las cuales se pueden refrenar, por ejemplo, en no ver lo que deleita tus ojos, en no oír lo que da placer a tus oídos (sin embargo, Valdés veía y oía a Julia Gonzaga y a Victoria Colonna, que no eran lo peor que podía verse y oírse, y no vivía ni enseñaba en ninguna Tebaida, sino a la sombra del Pausílipo y orillas del golfo de la Sirena), en no contentar a los hombres del mundo, ni hablar al sabor de sus palabras… Y así, cuando a Dios le plazca, vendrá sobre tu ánima la piedad, la justicia y la santidad, como cae el agua en la buena tierra, cuando ha sido arada y limpia de espinas y piedras, teniendo por cierto que así como no obliga a Dios **[p. 242]** el cultivador… a que mande la lluvia, así no le obliga el hombre a que mande el Espíritu Santo.» Por tan dulce modo habla y discurre siempre Valdés, maestro de un cierto estilo místico, preciso, limpio y sereno, pero falto de unción y fervor, que volveremos a notar en otros protestantes nuestros y en Miguel de Molinos.

En la consideración XXI distingue cuatro clases de pecados: contra sí propio, contra el prójimo, contra Cristo y contra Dios. Peca contra Cristo el que *quiere justificarse con sus propias obras* ; y el que peca contra Cristo peca contra Dios, porque ofendiendo al Hijo ofende al Padre, y porque ofendiendo al enviado ofende al que le envió. Si Valdés no fuera unitario, ¿no hubiera dicho: *porque Jesucristo es Dios,* razón más poderosa que todas? Y aun añade después: «A Cristo debemos fe, y a Dios adoración en espíritu y

verdad.» Ni una sola vez se habla en estas *Consideraciones* del Espíritu Santo, en el sentido de tercera persona de la Santísima Trinidad, sino como luz interior que Dios nos comunica por medio del beneficio de Cristo, y como en oposición al espíritu maligno. (Consid. LXVI.)

El que tiene esta luz interior *debe renunciar a la luz de su razón natural* (Consid. XXV) y al ejercicio de su voluntad, sin decir nunca: «Esto es bueno, esto debo hacer»; sino permanecer donde está, mientras no se tenga algún evidente indicio de la voluntad de Dios, que unas veces se manifiesta con palabras y otras por un vehemente impulso, que mueve y obliga a la voluntad humana a entrar en acción. Cuando no haya este llamamiento, el hombre debe permanecer en quietud diciendo: «Si ésta es voluntad de Dios, él me pondrá en la voluntad, y me dará los medios de ejercutarla»; especie de suicidio de la actividad propia, contra el cual protesta aquel viejo refrán castellano: «Fíate en la Virgen y no corras.»

Dice Valdés rotundamente, como decían todos los protestantes (¡y todavía hay quien los tenga por hijos del Renacimiento!), que la carne es enemiga de Dios, entendiendo que San Pablo habló de la carne tal como suena, y no de los pecados y obras carnales. Para el conquense, como para Lutero, todas las obras de la humanidad no regenerada son necesariamente pecados y pervierten la voluntad y orden del Señor. Toda la prudencia y razón humana de los filósofos gentiles es error y vicio y un querer **[p. 243]** enmendar las obras de Dios. «Porque dejando que el Espíritu Santo obre en nosotros, sin pretender nosotros obrar ni seguir el propio juicio o parecer en cosa alguna, cuando pensemos estar más lejos de la regeneración y renovación, nos hallaremos más cercanos a ella, y más perfectos y enteros.» (Consid. XXVI.) La conformidad con la voluntad de Dios, pero exagerada en estos términos, es la base del misticismo valdesiano.

Para certificarse el hombre de su vocación, la piedra de toque es el sentimiento de la justificación por la fe (Consid. XXVIII), que basta a dar paz a la conciencia.

No faltan en el libro que vamos examinando agudas observaciones psicológicas: por tal cuento la distinción entre la viveza de los afectos y la de los apetitos (en la Consid. XXXI), fundada en que los segundos tienen su fuerza en la satisfacción exterior y los primeros en la interior, más dañosa y contraria al espíritu, si bien, exagerada esta doctrina, puede llegar hasta el molinosismo, en cuyos confines anda, o más bien penetra del todo, nuestro autor cuando dice: «Por menor inconveniente tendría el ver en mí alguna viveza de apetitos y el satisfacerlos, que el ver en mí alguna viveza de afectos…, tanto, que si no me retuviese la vergüenza del mundo y el mal ejemplo de las personas espirituales, apenas me podría contener sin que alguna vez satisficiese mis apetitos, teniendo por cierto que de esta manera mortificaría mejor los afectos, y que muriendo los afectos, morirían juntamente los apetitos». Verdad es que esta doctrina es sólo *para las personas espirituales;* ni más ni menos decía Molinos.

Apártase nuestro autor de los luteranos en que no condena absolutamente las imágenes, antes las recomienda como un *alfabeto* para la piedad cristiana (Consid. XXXII), porque la pintura de Cristo crucificado basta a imprimir en el ánimo de los indoctos la memoria de lo que Cristo padeció y a hacerles sentir y gustar el beneficio de su pasión. Compáralas con la Escritura, cuyo estudio recomienda, sobre todo para *los principiantes,* pues el que tenga ya el espíritu, lo que debe consultar es *el libro de su propia alma,* sirviéndose accesoriamente de los Sagrados libros como de una conversación santa y recreativa.

Con frecuencia se vale el autor de símiles y parábolas para dar claridad y atractivo a su enseñanza. Así, compara el beneficio de **[p. 244]** Cristo con la piedad de un rey que perdona a los que le ofendieron en un tumulto y descarga la justicia en cabeza de su

propio hijo, o con la de un gran señor que tiene una esclava viciosa y mal inclinada (la naturaleza humana), con hijos malos como ella, a algunos de los cuales adopta el señor y los cría en su casa y los trae con su amor a buenas costumbres. De aquí la libertad cristiana, opuesta a la servidumbre hebrea, en que se obraba bien por temor a la ley, la cual ha sido del todo abrogada después de la venida del Espíritu Santo, por más que (y esto se lo calla Valdés) viniera Cristo *non legem solvere, sed adimplere.* «Los que conocen la libertad cristiana (continúa el dogmatizador de Nápoles) saben que el cristiano no será castigado por su mal vivir, ni premiado por el bueno, sino que el castigo es para los incrédulos y el premio para los fieles que acepten el pacto que puso Cristo entre Dios y los hombres. Sin consideración a castigos ni a premio, debemos guardar en esta vida el decoro de las personas que representamos; esto es, de miembros de Cristo, y vivir una vida semejante a la eterna, conociendo que somos libres y exentos de la ley.»

No le satisfacen las cosas que se dicen de Dios, y si no aspira, como buen iluminado, a la *visión en vista real,* a lo menos afirma que «cada día se renueva en él el conocimiento de Dios y se viste de nueva opinión y conceptos por ministerio del espíritu, que comunica la voluntad inmediata y particular de Dios,» (Consideraciones XXXVII y XL): luz de los justificados. Los que sin ella quieren andar por el camino del Cristianismo, se parecen a los viajeros que andan de noche, a oscuras, por un camino lleno de peligros. Lo mejor es detenerse y aguardar que el espíritu baje (Consid. XLVI) y nos mueva a orar, obrar y entender. Con espíritu propio no se debe orar, ni aun para pedir a Dios que haga su voluntad, porque no es buena la oración enseñada, sino la *inspirada* (Consid. XLVIII): «El que conoce y entiende las cosas de Dios con su propio ingenio y juicio, encuentra la misma satisfacción que en los otros conocimientos de cosas humanas y de las escrituras de los hombres, y con la satisfacción, mirando en sí,

siente en el alma soberbia y propia estimación; pero el que entiende y conoce con espíritu santo, halla una satisfacción diferentísima de ésta… y siente humildad y mortificación; de manera que por el sentimiento que experimenta una persona cuando adquiere **[p. 245]** un conocimiento de Dios o entiende un lugar de la Escritura, podrá juzgar si ha conseguido aquel conocimiento e inteligencia con propio ingenio y juicio o por espíritu de Dios.»

No duda en suponer a Dios autor del pecado y del mal, o *de lo que por tal tienen los hombres,* v. gr., la traición de Judas, *«non dubitando attribuirle tutte a Dio, per il segreto giudizio che é in esse…, tenendole tutte saute, giuste et buone….* (Consid. XLIX): consecuencia de haber negado el libre albedrío, y doctrina aprendida en los *Lugares comunes* de Melanchton, de quien toma hasta las palabras: «Ni Faraón ni Judas, ni los que son vasos de perdición e ira pueden dejar de serlo, ni Moisés, ni Aarón, ni los que son vasos de misericordia; de manera que ni Judas pudo dejar de vender a Cristo, ni San Pedro dejar de predicar a Cristo.» Fatalismo horrible que procura explicar con la teoría de la voluntad mediata y la inmediata. Pero ¿qué moral queda en un sistema donde las obras humanas son comparadas a las letras que hace un muchacho guiándole otro la mano, sin que merezca alabanza ni reprensión por ello (Consideración LXI), y que altamente declare a la prudencia humana incapaz de discernir y juzgar las obras de los que se llaman *hijos de Dios,* y que por ende vienen a ser irresponsables? (Consideración LXII.)

La ciencia y hasta el deseo de saber están absolutamente condenados en la consideración LXVIII: «Juzga la prudencia humana que el deseo de saber es gran perfección en el hombre, y el Espíritu Santo juzga que es gran imperfección… Confirma el Espíritu Santo su sentencia diciendo que por el deseo de saber vino el pecado al mundo, y por el pecado, la muerte… Dice, además, el Espíritu Santo que la virtud que se adquiere deseando saber y

sabiendo lo que se puede alcanzar con el natural discurso es vicio más que virtud, porque hace a los hombres presuntuosos e insolentes y, por consecuencia, impíos e incrédulos… que desean saber lo que supieron los gentiles, y leen sus obras y sienten como ellos sintieron, y forman y educan ánimos gentiles… Todo hombre que siendo llamado por Dios a la gracia del Evangelio, responde, debe mortificar y matar en sí el deseo de ciencia de todas maneras.» (Consid. LXVIII.) y en otro lugar sostiene que «además de la ciencia del bien y del mal pretendió el hombre la imagen de Dios, que consiste en el propio ser de Dios, que por sí es y da ser y vida **[p. 246]** a todo lo que es y vive», y de aquí nació ese condenable y dañoso anhelo de sabiduría. (Consid. LXXII.)

La unión entre el hombre y Dios se cumple por el amor: éste nace del conocimiento intuitivo, y como en esta vida es aun imperfecto y oscuro, la unión no se realiza del todo: «El conocimiento verdadero y eficaz consiste en ciertos sentimientos y nociones del propio ser de Dios, que adquieren las personas piadosas, cuál más, cuál menos, unas con más evidencia, otras con menos, según la voluntad de Dios…, de los cuales sólo pueden testificar las que los han gustado, porque para todos los demás es ininteligible este lenguaje.» (Consid. LXXIII.) «No es mal camino para la unión (aunque ésta ha de venir sólo por liberalidad de Dios) el conocimiento propio, la consideración del flaco y miserable ser del hombre y el desenamorarse el alma de sí propia. Como quien ha estado ciego y comienza a recobrar la vista, va adquiriendo el alma, primero un conocimiento confuso de las cosas espirituales y divinas, luego otro un poco más claro, y así va adelantando hasta alcanzar la intuición de Dios y de las cosas que son en Dios, del modo que es posible en esta vida.» (Consid. LXXIV.) «Dios puso en Cristo todos los tesoros de su divinidad (nótese esta expresión *puso)* , y Cristo los derrama sobre los que se visten de su misma librea. Reina al presente Dios, pero por

Cristo, así como manda Dios su luz, pero por medio del sol.» (Consid. LXXV.) «Ni da a comprender enteramente y de una vez las cosas espirituales, por más que en ocasiones las haga sentir, de igual manera que no se da a un niño todo lo que pide, para que no se ensoberbezca, pero se le da una parte que le haga entrar en amor y deseo de lo restante.» (Consid. LXXX.)

En la consideración LXXXV torna al conocimiento de Dios por medio de Cristo, y aclara algo, si ya no contradice, sus anteriores sentencias, distinguiendo cuatro modos de conocimiento: por revelación de Cristo, por comunicación del Espíritu Santo, por regeneración y renovación cristiana y por una cierta visión interior. Y aquí se encuentra, como al descuido, una expresión que parece contradecir su antitrinitarismo, pues habla de la *divinidad y humanidad,* del *ser divino y humano* de Cristo. Este pasaje es único en las *Consideraciones* , y da mucho que pensar cuando, a renglón seguido y en todo el mismo capítulo, leemos que Cristo **[p. 247]** es la *expresa imagen de Dios,* sin que el autor se explique más claro. Por lo cual, y atendiendo a la vaguedad suma con que emplea Valdés la palabra *ser divino,* confundiéndola con la de *imagen o semejanza* de Dios, según vimos al principio, he llegado a sospechar que en el pensamiento del autor esa solitaria expresión de *divinidad de Cristo* no quiere decir sino los *tesoros de divinidad* que en Él puso el Padre. Si no, ¿se concibe que inmediatamente escribiera que *conocemos a Dios en Cristo, como conocemos a Cristo en San Pablo* , y no de otra más alta y distinta manera? ¿No tienen todos por antitrinitario a Valentino Gentile, aunque decía que *Cristo* es Dios por divinidad infusa, y no por sí mismo, y a Fausto Socino, que añadía: «Es Dios, porque fué elevado a la dignidad y honores divinos»?

La conjetura más fuerte que suele alegarse contra la acusación de arrianismo dirigida a Valdés se toma de la consideración CIX, intitulada: *Del concepto que como cristiano tengo al presente de Cristo y de sus miembros,* la cual consideración riñe tanto con las demás,

que a algunos ha parecido apócrifa, entre otras razones muy poderosas, porque no acaba con la misma *doxología* que las restantes, es a saber: *gloria a Jesucristo Nuestro Señor,* sino con la fórmula ortodoxa: «A él sea gloria con el Padre y el Espíritu Santo», siendo así que en ningún otro lugar de las *Consideraciones* se dice *espíritu santo* sino como en oposición a *espíritu maligno.* Pero aunque este capítulo sea auténtico, tampoco nos da claro el pensamiento de Valdés: en un escritor tan sospechoso no pueden pasar sin tilde palabras que en boca de otro fueran inocentes. Confiesa que *Cristo es el verbo de Dios, el hijo de Dios, de la misma sustancia del Padre, una cosa misma con él y muy semejante a él,* y que por él creó y conserva Dios todas las cosas…; pero de aquí no pasa; ni le llama Dios, ni dice que sea igual en poder y majestad. Cristo *es cabeza y rey del pueblo de Dios, de la Iglesia y de los Elegidos, gobierna como Dios,* esto es, está lleno del espíritu de Dios, es mas *que hombre* (Consid. LXXXII); pero confesión clara y explícita de su divinidad, no la encuentro en este libro, que los arrianos y socinianos han tenido siempre por favorable a su doctrina.

Verdad es que tampoco hay pasajes terminantes en contra, porque Valdés se conoce que esquivaba la cuestión, temeroso del **[p. 248]** escándalo. El cual, sin embargo, se produjo apenas su libro salió de las prensas de Basilea. Los calvinistas se ensangrentaron con él, sobre todo cuando apareció la segunda edición francesa (1565) sin las notas de la lugdunense (1563), hecha por un ministro de la Iglesia de Embden, y Teodoro Beza le reprendió agriamente, recordando que aquella obra había hecho no poco mal a la Iglesia de Nápoles, como que estaba llena de espíritu anabaptista y vanas especulaciones; que de allí había tomado Ochino sus impiedades, y que muchos que al principio habían alabado las *Consideraciones* mudaron luego de opinión, hasta el punto de arrepentirse el librero de Lyon que las había impreso y pedir perdón a Calvino. [1] En cambio, los ministros socinianos de Polonia y Transilvania, en su libro o confesión de fe *De falsa et*

vera unius Dei Patris, Filii et Spiritus Sancti cognitione (libro I, capítulo III), exclaman:

«De Juan de Valdés, clarísimo por su linaje y su piedad, ¿qué hemos de decir? El cual, dejando en sus escritos impresos testimonio claro de su erudición, dijo no saber de Dios y su Hijo otra cosa sino que hay un Dios altísimo, Padre de Cristo, y un solo Señor nuestro, Jesucristo, su Hijo, que fué concebido en las entrañas de la Virgen por obra del Espíritu Santo: uno y espíritu de entrambos.» Estas anfibológicas palabras, que resumen bastante bien la teoría de las *Consideraciones,* dieron asidero a Juan Cristóbal Sand para colocar en su *Biblioteca de los Antitrinitarios* a Juan de Valdés como el segundo en orden, después de Fabricio Capitón y antes de Ochino, a quien considera como discípulo suyo. [2] Y un **[p. 249]** año después de la publicación de esa *Biblioteca,* en 1685, escribía Adrián Baillet: «Puesto que España ha sido muy capaz de producir deístas, tanto y más perniciosos que los herejes, bien sería que les opusiera fieles y valientes campeones, hábiles para defender la religión cristiana contra enemigos de la Trinidad y de la Encarnación, tan detestables como lo fueron Juan de Valdés, Miguel Servet y Benito Espinosa.» [1]

Boehmer *ha renunciado* (son sus palabras) *a caracterizar la posición teológica de Valdés, porque un hombre de tan soberana originalidad no debe ser contado entre los luteranos, ni entre los calvinistas y menos entre los anabaptistas* . Yo no creo aventurarme mucho teniéndole por luterano cerrado en la materia de Justificación y Fe, por unitario en la de Trinidad, y en las restantes por un iluminado, predecesor de Jorge Fox y de Barclay. Quien examine la *Apología* de éste, las obras de Clarkson y cualquier otro libro de los cuáqueros, notará la extraña conformidad de sus doctrinas con las del reformista conquense. Todo el sistema de la *lux interna* , y hasta el modo como le expresan, es no sólo parecido, sino idéntico. El mirar la Escritura como una revelación secundaria, inferior de mucho al Espíritu, fuente de todo conocimiento y verdad; ese

estado de perfecto reposo o quietismo en que se ha de aguardar la venida del Espíritu; esa aniquilación perfecta de la voluntad propia; cierta indiferencia por el dogma y la teología que les hace esquivar las palabras *Persona y Trinidad…:* todas estas y otras analogías que el lector habrá notado por sí mismo si tiene alguna noticia de la secta de los *Amigos de la luz,* nos muestran a Valdés como un cuáquero en profecía y explican bien el entusiasmo de Usoz y de Wiffen por este patriarca de su estrafalaria sociedad. [2]

[p. 250] ¿De qué fuentes procede el misticismo de Valdés? Usoz ha notado, y bien, siguiéndole Boehmer, que de los místicos alemanes, en cuya lectura parece empapado. Su quietismo tiene semejanza con el del maestro Eckart; su *intuición,* con la *divina caligo* de Taulero; su *aniquilación del propio espíritu,* con la *Spiritus annihilatio* de Suso. Cuando leemos en las *Instituciones místicas* de Taulero que el alma en la contemplación «pierde y depone de tal suerte su voluntad, que queda privada y destituída de ella, y no quiere ya ni bien, ni mal, ni nada» *(adeo suam amittit atque deponit voluntatem, ut omni voluntate suo modo penitus destruatur, ita ut neque bonum velit neque malum sed nihil omnino);* cuando el mismo iluminado varón (católico a pesar de estas audacias de lenguaje) manifiesta su desprecio por la ciencia, por los maestros y por los libros, y encomia las ventajas de la silenciosa unidad, in *silenti unitate contueri,* y recordamos los elogios que Lutero y los suyos hacían de estos místicos, y las prohibiciones que contra sus libros traducidos fulminó la Inquisición española, expresión del buen sentido nacional que mató esa embriaguez contemplativa, madre de la secta de los alumbrados, para producir, en cambio, el admirable misticismo español, nunca extraviado, como que arranca de la observación íntima y del conocimiento de la naturaleza humana, resultará para nosotros indudable la influencia del misticismo alemán, muy difundido entonces en España, sobre el pensamiento de Juan de Valdés. Pero los místicos alemanes, fuera de

Eckart, anduvieron dentro de las vías católicas, y por eso tienen alas y calor y vida, mientras que Juan de Valdés, encadenado a la tierra por su hórrida doctrina de la justificación y por sus dudas arrianas, resulta sin unción ni fervor; es un falso místico, que habla de las iluminaciones y éxtasis con la frialdad de un profano, y no como quien ha participado de esas inefables dulzuras.

¿Y hay algo de español en el ingenio de Valdés? A mi juicio dos cosas: la extremosidad de carácter, que le lleva a sacar todas las consecuencias del primer yerro, y de erasmista le convierte en luterano, y de luterano en iluminado, y de iluminado en unitario; en segundo lugar, la delicadeza de análisis psicológico y la tendencia a escudriñar los motivos de las acciones humanas, que es lo que más elogian en él los extranjeros, y el único parecido que tiene con nuestros místicos ortodoxos.

[p. 251] Acabemos este capítulo dando alguna noticia de ciertos libros atribuídos a Valdés, y de otros que él escribió y se perdieron. Tenemos en primer lugar el famoso *Tratado sutilissimo del beneficio de Jesucristo,* libro de tan extraña fortuna (dice César Cantú), que bien pudiera tomarse por símbolo de las vicisitudes de la Reforma en Italia. Su verdadero autor fué un monje benedictino de Sicilia, llamado Dom Benedetto, natural de Mantua, el cual lo escribió al pie del Etna, y se lo envió a Marco Antonio Flaminio para que le revisase y puliese el estilo, que es, en verdad, muy puro y elegante. [1] Dicen que se imprimieron de él mas de 40.000 ejemplares, pero que todos fueron destruídos; y aunque en 1548 se hizo una traducción inglesa, en 1552 una francesa y en 1563 otra en croato, el original pasaba casi por un mito, hasta que en 1552 se descubrió un ejemplar en Cambridge y otro en 1557. Hay varias reimpresiones modernas, y la Sociedad Bíblica las ha difundido a bajo precio por Italia. [2] En el siglo XVI había sido el principal instrumento de propaganda; Lorenzo Romano le repartió en Nápoles y en Caserta, y fué atribuído por unos a Flaminio, por otros al Cardenal Polo, a Moro-

ne, a Carnesecchi, al Cardenal Contarini, a Aonio Paleario, y, sobre todo, a Valdés, de quien reproduce la doctrina, y a veces hasta las palabras. La verdad es la que queda dicha. El libro es *valdesiano,* pero no de la pluma del maestro, sino de uno o dos de sus discípulos.

Entre los papeles del Arzobispo Carranza se encontró un *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura,* enviado por Valdés en forma de carta al Arzobispo por los años de 1539; pero examinado con detención, resultó que era un capítulo de las **[p. 252]** *Instituciones* de Taulero, Así lo dice Llorente. [1] El *Acharo* que el mismo Llorente cita debe ser el *Diálogo de Mercurio y Carón.*

Finalmente, Boehmer ha reproducido, a nombre de Valdés, dos librillos más, apenas notables sino por la rareza bibliográfica. Es el primero una especie de catecismo para los niños, intitulado *Lac Spirituale, pro alendis ac educandis christianorum pueris ad gloriam Dei,* don o regalo *(munusculum),* del ex Obispo Vergerio [2] al primogénito del duque de Wurtemberg, y después al del duque de Olika. Niceron dice terminantemente que este catecismo es un plagio de otro de Valdés, escrito en castellano como todas sus obras. [3] Y Celio Segundo Curión, que debía saberlo de buena tinta, confirma esta hazaña de aquel perverso Obispo. [4] Y a mayor abundamiento hay la noticia de haber escrito Valdés un tratado *In qual maniera si doverebbono instituire i figliuoli de' Christiani,* que Vergerio, en las notas al *Índice* de la Casa, atribuye a su verdadero autor. Esto sin contar las semejanzas de doctrina entre el *lac* y otras obras del autor, las cuales, por sí, poco demostrarían, a falta de otros indicios. Hay uno, sin embargo, de mucha fuerza, y es el silencio que el autor guarda sobre la divinidad de **[p. 253]** Cristo, y la idea que da del Espíritu Santo. [1] Por lo demás, el libro es tan insignificante, que ni justifica los elogios desmesurados de los editores, [2] ni da gana de hacer más indagación.

Otro tanto puede decirse del *Modo di tener nell insegnare et neI predicare al principio della religione christiana,* libro de trece hojas, en 8.°, prohibido por el *índice* de 1549, y que por las notas de Vergerio resulta ser obra de Valdés. Boehmer le ha reimpreso en 1870 en italiano y en alemán (traducido por su mujer), valiéndose de una edición romana de 1545, que comprende además otros cuatro tratados: *De la penitencia, de la justificación, de la vida eterna y beneficio de Cristo, y si al cristiano conviene dudar de que está en gracia de Dios, y si ha de temer el día del juicio,* y si *es bueno estar cierto de lo uno y amar lo otro.* [3] Tiene la **[p. 254]** particularidad de ser *quizá el único libro protestante impreso en Roma* (si es que lo fué realmente) hasta estos últimos años. Para la biografía del autor no contiene más noticia que la de haber sido amigo del helenista cremonense Benito Lampridio, amigo de Paleario y de Bembo, y sospechoso de ideas reformistas. El modo de enseñar que en estos tratados se recomienda es predicar la penitencia antes que la justificación, para que el hombre conozca su debilidad, y declarar que con la vida cristiana da el hombre testimonio de su fe.

El infatigable Boehmer ha encontrado recientemente nuevos escritos de Valdés. «Tengo (me dice en carta del 14 de abril de 1879) volúmenes inéditos en castellano del mismo autor, que estoy preparando para la publicación, y entre éstos el original del *Tratado de la justificación,* que he reimpreso en los *Cinque trattatelli.»* Anúnciase además, que de un día a otro verá la luz pública en Madrid el *Comentario a San Mateo,* que existe en la Biblioteca Imperial de Viena, y que por tanto tiempo se creyó perdido [(B)] y [(C)] .

[p. 255] [p. 256] [p. 257] [p. 258]

[p. 187]. [1] . Pidal: *De Juan de Valdés y si es autor del «Diálogo de la Lengua»* (artículo publicado en la *Revista Hispano-Americana,* Madrid, 1848, entrega primera, y en la *Antología Española,* de Ochoa (D. Carlos), Madrid, 1861).

Usoz: prólogos e ilustraciones a los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVII de los *Reformistas antiguos españoles, y al Diálogo de la Lengua,* impreso por separado.

Wiffen: *Life and writings of Juan de Valdés, otherwise Valdesio, Spanish reformer in the sixteenth century… London, Bernard Quaritch…,* 1865 (XIII 590 páginas en 4.°) En la 196 empieza la traducción de las *Consideraciones divinas,* por John T. Betts, que llena lo restante del volumen. En esta obra refundió Wiffen otros estudios suyos anteriores sobre Valdés, especialmente uno publicado en el *British Friend* (1846).

Boehmer: *Cenni biographici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdesso,* 1861 . En su edición italiana de las *Consideraciones divinas* (Halle, de Sajonia, 1860), páginas 477 a 604.

—Otra biografía alemana, con nuevos datos, en la traducción de las *Consideraciones divinas* hecha por la mujer del Dr. Boehmer *(Hundertundzehn Göttliche Betrachtungen…* Halle, de Sajonia, 1870), páginas 369 a 380.

—Otra en la *Enciclopedia* de Herzog.

—*Bibliotheca wiffeniana, Spanish Reformers op two centuries, from 1520. Their lives and writings, according to the late Benjamin B. Wiflen's Plan, and with the use of his materials, described by Edward Boehmer… First volume… Strasburg, Karl Trübner, 1874.* Páginas 67 a 130).

Stern (Eugène): *Alfonso et Juan de Valdés. Thèse présentée à la Faculté de Théologie protestante de Strasbourg et soutenue publiquement le 27 Novembre 1869 pour obtenir le grade de Bachelier en Théologie.* (Hay un artículo de Maurembrecher sobre esta disertación en la *Histor. Zeitschrift,* de Sybel, 1870, Heft. 3, páginas 159 y 160.)

Caballero (D. Fermín): *Conquenses ilustres… Tomo IV. Alfonso y Juan de Valdés. Madrid, oficina tipográfica del Hospicio, 1875.* (En 4.°; XII-487 páginas.)

Después de estos fundamentales trabajos sería excusado traer a cuento las breves o inseguras noticias de Sand *(Bibliotheca Antitrinitariorum),* excepto para un punto que tocaré después; Nicolás Antonio, Pedro Bayle *(Dictionnaire historique et critique... Amsterdam,* 1730) *,* Moreri, Llorente, M'Crie, Adolfo de Castro, Campan (en los apéndices a las *Memorias de Enzinas),* Guardia, etc., etc.

Después de escrito este capítulo llega a mis manes un nuevo y no despreciable estudio, obra de un protestante español moderno. Titúlase: *Alfonso et Juan de Valdés, leur vie et leurs écrits religieux. Étude historique par Manual Carrasco. Génève, imp. Schuchardt,* 1880.

[p. 189]. [1] . *«Marcio:* ¿Habéislos vos leído?— *Valdés:* Sí que los he leído.— *Marcio:* ¿Todos?— *Valdés:* Todos.— *Marcio:* ¿Cómo es posible?— *Valdés:* Diez años, los mejores de mi vida, que gasté en palacios y cortes, no me empleé en ejercicio más virtuoso que en leer estas mentiras, en las cuales tomaba tanto sabor que me comía las manos tras ellas; y mirad qué cosa es tener el gusto estragado, que si tomaba un libro en la mano de los romanzados de latín, que son de historia verdadera, o que a lo menos son tenidos por tales, no podía acabar conmigo de leerlos.» *(Diálogo de la Lengua.)*

[p. 190]. [1] . Son de Luciano casi todos los ejemplos griegos que trae en el *Diálogo de la Lengua.*

[p. 190]. [2] . *Mémoires...* (Edición Campan, tomo II, pág. 154.)

[p. 190]. [3] . «Tantum officiorum in me contulit et confert germanus tuus Alphonsus Valdesius, ut amare debeam quidquid quocumque modo ad illum pertinet. Tu vero, ut audio, sic illum refers et corporis specie et ingenii dexteritate, ut non duo gemelli, sed idem prorsus home videri possitis. Itaque aequissimum

arbitror ut ambos pari prosequar amore. Audio te deditum liberalibus disciplinis, ut istam indolem virtuti natam omni genere ornamentorum expolias», etc. (Basilea, 1.° de marzo de 1528.) *(Obras de Erasmo,* tomo III, parte I, col. 1.064, y en la obra de D. Fermín, pág. 452.)

[p. 190]. [4] . «Ut mihi permolestum fuit *Valdesium* meum tot molestiis ac periculis agitatum esse, ita magnam voluptatem attulit, quod ex tuis litteris cognovi, te incolumem ex isto naufragio enatasse. Jam non mediocriter me discruciat vestra Hispaniam tot affigi malis. Utinam aliquando Deus monarcharum animos ad pacis amorem convertat... Quod epistolium, sic neglecte scriptum, inter tua praecipua κειμήλια reponis, ego vicissim istum tuum candidum et amicum animum pluris facio, mi Joannes, quam ut inter gemmas meas velim reponere, sed in pectoris mei scriniolo reconditum usque servabo... Tibi tuisque similibus omnibus ex animo gratulor, qui studia conatusque vestros omnes in hoc confertis, ut cum elegantia litterarum pietatis christianae synceritatem copuletis, quod apud Italos antehac a non ita multis tentatum videmus. Quid enim est eruditio si absit pietas?» (Basilea, abril de 1529.) *(Obras de Erasmo,* tomo III, parte II, col. 1.165, y Caballero, *Los Valdés,* pág. 429.)

[p. 191]. [1] . La fecha es de Friburgo, 13 de enero de 1530. (Tomo III, parte II, col. 1.262, y Caballero, *Los Valdés,* pág. 440.)

[p. 191]. [2] . La primera edición parece ser de 1529, aunque no tiene fecha: en 8.°, gótica, 73 hojas, inclusa la portada. No tiene foliatura, y parece impresa en Italia. De ella se valió Usoz para su reimpresión según todas las probabilidades. Hay ejemplares en las Bibliotecas de Rostock, Munich y Goettinga.— Segunda edición: gótica, sin lugar ni año, en 8.°, 94 hojas, inclusa la portada con foliatura, que tiene bastantes equivocaciones.— Tercera edición: gótica, en el Museo Británico, entre los libros de Heber.—Quarta: en letra romana, y sólo el título gótico; 95

hojas. Es copia de la segunda, pero no tiene foliatura.—Quinta: toda en letra romana, en 8.°; 79 hojas, inclusa la portada. Tiene una viñeta, que representa al arcángel San Miguel. Puigblanch la creía impresa en Flandes.—Sexta: *Dos diálogos escritos por Juan de Valdés, ahora cuidadosamente reimpresos. «Valdessio Hispanus scriptore superbiat orbis.» (Dan. Roger., Epigr. in tum. Juelli. Humphr. Vita Juel* (en 4.°; 1573 *). Año de 1850.* (En 8.°; *XX-484* páginas.) (Tomo IV de los *Reformistas españoles,* de Usoz. Impreso en Madrid en casa de Alegría.)

Los dos diálogos están prohibidos en el *Índice* de Pío IV (1564) y en todos los posteriores, así de España como de Roma. Hay una traducción italiana, bastante rara: *Dve dialoghi, | I'uno di Mercurio, et Caronte: | nel quale, oltre molte case belle, gratiose, et di bona dottrina, si racconta quel, che | accadé nella guerra dopo l'anno | M.D.XXI; | I'altro di Lattantio, et di uno | archidiacono: | nel quale puntualmente si trattano le cose | accadute in Roma nell'anno | M.D.XXVII. | Di Spagnuolo in Italiano con molta ac- | curatezza et tradotti et revisti. M.D.XLVI. Con gratia et privilegio, per anni dieci. |* (En 8.°). Con una dedicatoria de Juan Antonio de Padua a Virgilio Caracciolo; 184 hojas numeradas, letra itálica. Hay nueve reimpresiones. En la que pasa por tercera, la dedicatoria está firmada por *el Clario* , y lo mismo en la cuarta. Todas ellas salieron de las prensas de Venecia en el término de diez años, y apenas difieren entre sí. (Vid. una descripción más minuciosa en la *Bibliotheca Wiffeniana.)* La traducción se atribuye a Bruccioli.—Hay además una alemana, de la cual cita y describe Boehmer ediciones de Amberg (1609 y 1613) y Francfort (1643), con los títulos de *Discours über Kayser Carolen* des *Funften... y Diatogus oder Gespräche, uber Kayser Carolen,* etc. En 1704 se imprimió en alemán (Leipzig, 1714) una supuesta *Instrucción de Carlos V a Felipe II,* tomada a la letra de la de un rey moribundo a su hijo en este *Diálogo* de Valdés. Hay, finalmente, extractos del *Mercurio* en *la Vida de Aonio Pa/eario,* de Young, y en la de *Juan de Valdés* , por Wiffen.

[p. 194]. [1] . «Quand l'autour écrivait son introduction, la deuxième partie n´était pas composée; la fin de la première, comme le commencement de la deuxième, monstrent clairement que la deuxième n'est qu'une suite posteriéurment ajoutée.» (Pág. 37 de su tesis.)

[p. 195]. [1] . Esta oración fué prohibida por el Santo Oficio en sus *Índices expurgatorios*.

[p. 200]. [1] . Opinión bien contraria a la de Lutero que no quería que se hiciese guerra a los turcos.

[p. 201]. [1] . *Historia de los protestantes españoles,* pág. 102.

[p. 201]. [2] . Obra de poco crédito (pág. 248).

[p. 201]. [3] . Vid. *Revue Germanique,* octubre y noviembre de 1861.

[p. 204]. [1] . En la Biblioteca del Escorial se conserva un manuscrito (N-ij. 24) del *Diálogo de Mercurio y Carón (tal vez de Juan de Valdés)*. El doctor Volmoller comunicó noticia del principio y fin de este códice a Boehmer, que la dió en los *Romanische Studien*.

[p. 204]. [2] . «Novimus Joannem Valdesium fratrem, qui in disciplina fraterna praeclare institutus, quia in Hispania vivere non potuit, propter eamdem causam Neapoli se continuit, qua in urbe insignem edidit fructum pietatis.» *(Memorias,* edición Campan, pág. 154.)

[p. 204]. [3] . Se ha dicho que Juan de Valdés fué camarero del Papa Adriano VI, y le acompañó en su viaje a Roma. *«Ascendió a ser camarero del Pontífice»,* dice el historiador de Cuenca, Mártir Rizo, a quien sigue Wiffen; pero ninguno de los muchos documentos hasta ahora examinados, que hablan de la servidumbre de aquel Pontífice, lo confirma (vid. Caballero, páginas 169 a 177), ni menciona para nada a Valdés, sino a un familiar *Vianesio,*

flamenco de nación. Sospecha D. Fermín si pudo ir Valdés a Roma en el séquito del Obispo de Cuenca, Ramírez de Villaescusa.

[p. 205]. [1] . Vid. apéndice núm. 64 del libro de *Los Valdés,* tomado del Archivo de Simancas, legajo 1.553 de Estado (folio 528).

[p. 205]. [2] . Fueron: Ferrante Spinello, el conde de Nassau, Arrigo Bernardino y Coriolano Martirano. (Vid. *Teatro eroico e politico de' governi de' Viceré del Regno di Napoli dal tempo del Ré Ferdinando il Cattolico... Di Dominico Antonio Parrino, Napoli,* 1672.) Josías Simler y Valerio Andrés Taxandro fueron los primeros en llamar a Valdés *secretario* del virrey.

[p. 205]. [3] . Pág. 381. Esta publicación, de la cual haremos grande uso, se intitula *Estratto del processo di Pietro Carnesechi, edito da Giacomo Manzoni. Torino, imp. reg.,* 1870 . (429 páginas en 8.º) Es un extracto del tomo X de la *Miscellanea di Storia Italiana*.

[p. 206]. [1] . Parece que este Valdés era también literato, aunque no se conoce ninguna obra suya. (Vid. J. Pierio Valeriano, de litteratorum infelicitate, apud J. Feckt., *Hist. Eccles.,* apéndice pág. 179.)

[p. 206]. [(A)] . No sé por qué distracción he llamado *capitán aventurero,* al Juan de Valdés suicida en tiempo de Julio II. Realmente era clérigo y hombre opulentísimo, como es de ver en Pierio Valeriano y en Juan Feckt, que más arriba cito. El Papa le había consentido secularizarse.

[p. 206]. [2] . «Rogas porro ut ipsum fratem tuum, si ad me venerit, non secus ac te ipsum recipiam. An ego possum aliter eum recipere, quem cum video, sive stet, sive incedat, sive taceat, sive loquatur, quidquid denique agat, vel non agat, te ipsum videre puto? Et quod est non minore admiratione dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsis te usque adeo refert, ut tu ipse, non frater tuus esse etiam

atque etiam videatur... Jam enim fueramus saepius de te primum, deinde de studiis nostris collocuti... Cuncta pollicitus sum, et quoties promissum reposcet, praestato.» (Epístola XIV, tomo III, pág. 105.)

[p. 206]. [3] . Epíst. VII, tomo III, pág. 123. Así ésta como la anterior, pueden verse en el apéndice a *Los Valdés,* de D. Fermín.

[p. 207]. [1] . Archivo de Simancas, Estado, legajo 857, folio 164; publicado por D. F. Caballero, pág. 184.

[p. 207]. [2] . «Agora dos años partiste desta tierra para Roma»—«Refranes castellanos, que me decís cogistes entre amigos, estando en Roma.» *(Diálogo de la Lengua,* edición Usoz, páginas 3 y 13.)

[p. 207]. [3] . *Los cuatro libros del Cortesano, compuesto en italiano por el conde Baltasar Castellon, y agora nuevamente traducido en lengua castellana, por* Boscán. (Madrid, 1873, pág. 68 del *Prólogo.)*

[p. 208]. [1] . En Londres hay una copia entre los papeles de Mayans (Museo Británico); pero es la que el mismo Mayans hizo sacar para su uso.

[p. 208]. [2] . *Progresos de la historia del reino de Aragón,* núm. 27 de *Los Vestigios.*

Mayans se refiere a otra copia que vió en El Escorial, de letra mucho más moderna, y falta, como la de la Biblioteca Real, de una hoja.

[p. 208]. [3] . Vid. *Orígenes | de | la lengua Española, | compuestos | por varios autores, | recogidos | por Don Gregorio | Mayans i Siscár, | Bibliotecario del Rei | Nuestro Señor. | Tomo II. | Con licencia. | En Madrid, por Juan de Zúñiga. | Año 1737.* | (En 8.°; páginas 1 a 178.)

Diálogo de la Lengua | (tenido ázia el año 1533), | i | *publicado por primera vez el año 1737. | Ahora reimpreso conforme al manuscrito de la Bibliotheca Nazional, único que el Editor conoce. | Por Apéndize va una*

Carta de A. Valdés… | Madrid: Año de 1860. | Imprenta de J. Martin Alegría… (Chamberí.) | (En 4.°; LIII-205-71 páginas. Es uno de los trabajos más meritorios de Usoz. Tiene 1.084 notas, casi todas sobre variantes.)

Orígenes de la lengua Española, compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscár… y reimpresos ahora por la Sociedad «La Amistad Librera», con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch y notas… por D. Eduardo de Mier… Librería de Victoriano Suárez… Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. (En 8.°; páginas 1 a 148.)

El Dr. Boehmer publicó en Halle (1865) Las 16 páginas primeras del *Diálogo,* según la edición de Usoz, para que sirviesen de texto a los estudiantes de lengua castellana. Van acompañadas de algunas notas gramaticales. No se puso a la venta.

El manuscrito de la Biblioteca Nacional está falto de dos hojas: las 79 y la 83; esta última desde el tiempo de Mayans.

[p. 210]. [1] . ¡Dichosos tiempos aquéllos!

[p. 211]. [1] . Dedicatoria de su Diccionario a D. Juan de Stúñiga, maestre de Alcántara, donde añade: «Si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latín, todo aquello se ha de referir a mí.»

[p. 211]. [2] . Dedicatoria de la *Gramática castellana*.

[p. 212]. [1] . El mismo Valdés se contradice más adelante: «Cuando me pongo a escribir castellano no es mi intención conformarme con el latín»; y apoyado en esto, quiere que se muden en *s* algunas *x* , como las de *excelencia, experiencia* , etc.

[p. 213]. [1] . Hay en esta parte un cuento que suprimió Mayans en casi todos los ejemplares del *Diálogo* al imprimirle: «Hora sabed que cuando el Papa León creó los treinta y un Cardenales, un fraile en un sermón introdujo la Iglesia que se quejaba a Dios que su marido la trataba mal, y hízole que dijese: «Y si no me

queréis creer, Señor, mirad los *cardenales* que agora me acaba de hacer.»

[p. 216]. [1] . *Papel del Padre Rivadeneyra, en vindicación de la Compañía de Jesús y defensa de sus privilegios*. (Manuscrito en la Academia de la Historia, publicado por D. Vicente de la Fuente en las *Obras escogidas del Padre Rivadeneyra,* tomo LX de Autores Españoles, pág. 597.)

[p. 217]. [1] . Vid. Gli *eretici d'Italia,* pág. 333.

[p. 217]. [2] . Libro muy conocido, impreso en Ginebra (1587), traducido al latín por Vincenzo Minutuli, al francés por Teissier de l'Estang, etc.

[p. 217]. [3] . Vid. M'Crie: *History of the progress and supression of the Reformation* in Italy. (Edimburgo, 1827.)

Young: *The life and times of Aonio Paleario, or a history of the italian reformers in the XVI century, illustrated by original letters and unedited documents*. (London, 1860. Dos tomos.)

Schlosser: *Leben des Peter Martyr Vermigli*. (Heidelberg, 1809.) Y mucho mejor la obra del doctor C. Schmidt, de Estrasburgo, sobre el mismo asunto: *Peters Martyr Vermigli Leben und… Schriften*. (Elberfeld, 1858.)

El *Proceso de Caraesecchi,* ya citado, y además:

Gibbings: *Trial and martyrdom of Carnesecchi*. (Dublín, 1858.)

Un artículo de G. Heyne *Sobre los comienzos de la Reforma en Nápoles,* con noticias tomadas de Simancas, en *Zeitschrift fur Geschicitswissenschaft* (tomo VIII, 1847) .

C. Cantú: *Gli eretici d'Italia*. (Torino, 1866-68. Tres gruesos volúmenes.) De esta obra se han publicado ya dos traducciones castellanas. Es el único que ha tratado con espíritu católico esta materia. ¡Lástima que este trabajo del insigne milanés no resplandezca tanto por el método como por la erudición. Vid. especialmente, por lo que toca a nuestro asunto, los capítulos XIX a XXV, el XXXV y el XL.

[p. 218]. [1] . *Miscellanea variarum rerum.* (Manuscrito de la Biblioteca Brancacciana de Nápoles, II-E-19, citado por D. Fermín Caballero.)

[p. 218]. [2] . *Lettere volgari di diversi nobilissimi uemini* (Venecia, 1542, fol. 133.—Venecia, 1553 y 54, lib. 1, fol. 38, citada por todos los que han hablado de Valdés.)

[p. 219]. [1] . Así lo dice Carnesecchi en su *Proceso,* pág. 196.

[p. 219]. [2] . Vid, sobre Ochino: Zacarías Boverio, *Annales minorum Capucinorum*. .. (tomo I, pág. 413 de la traducción italiana); Sand, *Bibliotheca Antitrinitariorum* (Freistad, 1684), páginas 2 a 6, y el capítulo XXIII de *Glieretici,* de C. Cantú.

Sobre sus relaciones con Valdés, el *Proceso de Carnesecchi,* pág. 51 .

[p. 220]. [1] . Sobre las relaciones de Pedro Mártir con Valdés, vid. *Carnesecchi,* pág. 374.

[p. 220]. [2] . Páginas 182 y 361 del *Proceso de Carnesecchi.*

[p. 221]. [1] . Vid. *Carnesecchi, passim.*

[p. 221]. [2] . Pág. 389.

[p. 221]. [3] . Carta del virrey Perafán de Ribera a Felipe II, en 7 de marzo de 1564, publicada por Boehmer en sus Cenni *biographici* , y por Cantú, tomo III páginas 28 y 29.

[p. 221]. [4] . *Vita di Paulo IV,* manuscrito citado por Cantú, tomo II, pág. 351.

[p. 222]. [1] . La catequizó monseñor Carnesecchi (páginas 57, 58 y 374). Con menos seguridad se cita como amigos de Valdés a doña María y a doña Juana de Aragón, marquesa del Vasto la primera, y mujer de Ascanio Colonna la segunda; a Isabel Villamari y Cardona, princesa de Molfetta, mujer de don Ferrante Gonzaga; a María de Cardona, princesa de Sulmona; a doña

Constanza d'Ávalos, duquesa de Amalfi; a Dorotea Gonzaga, marquesa de Bitonto; a Isabel Colonna, princesa de Bisignano; a Clarisa Ursina, princesa de Stigliano, etc. De ninguna de estas señoras consta que fuera hereje. (Vid. Caballero, pág. 194.)

[p. 224]. [1] . *Rime e Lettere di Vittoria Colonna, marchesana di Pescara*. (Firenze, Barbera, 1860.)

[p. 224]. [2] . *Carnesecchi,* páginas 125-353, etc.

[p. 225]. [1] . Le han reproducido Usoz, Wiffen y D. Fermín Caballero en sus respectivos trabajos valdesianos.

[p. 225]. [2] . Vid. Giannone, tomo III, lib. XXXII, y el Padre Ireneo Affo, *Memorie di tre principesse*.

[p. 225]. [3] . *Alphabeto | Christiano, | che insegna la vera | via d'acquistare | il lume dello Spi- | rito Santo... Stampata con gratia et privilegio | I'anno M.D.XLVI.* | (En 8°.; 70 páginas. Parece impreso en Venecia.) Dedicatoria de Marco Antonio Magno a Julia. | Texto. | Un tratadillo intitulado: *Del medesmo autore. In che maniera il Christiano ha de studiare nel suo proprio libro, et che frutto ha da trahere dello studio et come la Santa Scrittura gli serve per interprete o commentario*. (Biblioteca Nacional de Madrid, entre los libros que fueron de Usoz.)

Wiffen reimprimió esta especie de apéndice en el *Eco de Savonarola,* periódico protestante italiano (año VIII, núms. 9 y 10, septiembre y octubre de 1854 , Londres), y traducido al inglés en el *British Friend* (Glasgow,1852)

Él y Usoz publicaron de todo el *Alfabeto* la siguiente edición políglota, que anda muy escasa por haberse tirado sólo 150 ejemplares, ninguno de ellos para la venta, y forma el tomo XV de los *Reformistas españoles*.

Alfabeto Christiano, scrito in lingua Spagnola per Giovani di Valdés. E dallo stesso manoscrito au, tografo recato nell' italiano per Marco Antonio Magno. Ora ristampata fedelmente la versione italiana, pagina per

pagina, con l' aggiunta di due traduzioni, l' una in Castigliano, 1' altra in Inglese... Londra. L'anno MDCCCLX. (En 8º.)

Cada una de Las traducciones tiene portada aparte: la de Usoz, que firma el prefacio, llena XV-192 páginas; la de Wiffen (LXXXIII-246) va precedi da do una larga Memoria acerca de Valdés y Julia. La reimpresión se hizo magníficamente en Londres por Spottiswode y compañía. El *Alfabeto* está prohibido, como obra de autor incierto, por el *Índice expurgatorio* de Pío IV (Dillingen, 1564.)

[p. 228]. [1] . *Carnesecchi,* pág. 351.

[p. 228]. [2] . *Comenta- | rio, o declaración | breve, y compendiosa so- | bre la Epístola de S. Paulo Apostol | a los romanos, muy saluda- | ble para todo Christiano. | Compuesto por Jvan | Valdesio pio, y sincero Theologo.* | Por divisa tiene una Y griega, con estas palabras: *Estrecho el camino de la vida, |* Y *es ancho el de la perdición. | El evangelio es potencia de | Dios para dar salud a todo creyente. | Rom. I. | En Venecia, en casa de | Juan Philadelpho. | M.D.LVI.* | (En 8.º, 340 páginas. El impresor fué Juan Crespin, de Ginebra, según conjetura Wiffen por la enseña de la i *griega.)*

Comenta- | rio, o declaración fa- | miliar, y compendiosa sobre | la primera Epístola de san Paulo Apo- | stol a los Corinthios, muy útil para | todos los amadores de la piedad Christiana. | Compuesto por Juan | W. pio y sincero Theologo. Con la misma divisa de la i *griega* y el lema: *Estrecho el camino....* etcetera. *La declaración de tus palabras alumbra y da entendimiento a los pe- | queñitos. (Psalmo 119.) | En Venecia, en casa de | Juan Philadelpho.| M.D.LVII.* | (En *8.º;* 450 páginas.)

Estos dos libros no son tan raros como otros de Valdés. En casa de Tross (París) se anunció en 1868 un ejemplar por 100 francos, y aun los ha habido a menos precio. Además de los ejemplares de Wolfenbüttel, Halle, Francfort y Oxford, que cita Boehmer, y de uno que él posee, hay en Madrid tres o cuatro: uno en la Biblioteca de San Isidro, otro entre los libros de Usoz, otro en

la Biblioteca de Salvá (hoy de Heredia) y uno que tiene el Sr. Sancho Rayón. Rara vez andan juntos los dos *Comentarios*. Usoz los reimprimió, y son los tomos X y XI de su colección.

La Epístola de San Pablo a los Romanos, i la I. a los Corintios. Ambas traduzidas i comentadas por Juan de Valdés. Ahora fielmente reimpresas. Valdessio Hispanus…, etc. *Año de 1856*. (Sin lugar.) *Madrid, imprenta de Alegría*. (En 8.°; 741 páginas.)

Mr. John Betts tiene traducidos al inglés estos *Comentarios;* pero aún no los ha publicado.

Prohibidos ambos *Comentarios* en todos nuestros *Índices expurgatorios*.

[p. 229]. [1] . En la dedicatoria a Julia Gonzaga, escribe: «En la traducción he querido yr muy atado a la letra, sacándola palabra por palabra, en quanto me ha sido posible, y aun dejando ambigüedad adonde hallándola en la letra griega, la he podido dexar en la castellana, cuando la letra se puede aplicar a una inteligencia y a otra. Esto he hecho, porque traduziendo a San Paulo no he pretendido escribir mis conceptos sino los de S. Paulo. Es bien verdad que adonde me ha parecido he añadido algunas palabrillas en el texto; pero algunas d'ellas se entienden en la letra griega, aunque no están escriptas, y otras parece que necesariamente se han de entender. Todas éstas, como veréys, van señaladas a fin que las conozcáys por mías, y las tratéys como os pareciere, quanto a leerlas o no leerlas… En las declaraciones que he escripto sobre lo que he traducido, me he llegado en quanto me ha sido posible a la mente de S. Paulo, poniendo sus conceptos y no los míos. Y si en algo me he apartado, ha sido por ignorancia y no por malicia.»

Juan Pérez dice en la advertencia al cristiano lector: «Por medios ordenados de la divina Providencia, sin yo pensarlo ni esperarlo, Christiano lector, vino a mi poder este comentario sobre

la *Epítola de S. Paulo a los Romanos,* no menos docto que Christiano y pío… Me pareció haber hallado una muy rica mina de oro, de donde se puede sacar, no del oro perecedero y corruptible, que nace en la tierra, sino de los inestimables del cielo…»

[p. 230]. [1] . Más adelante habla de su propósito de traducir los *Evangelios:* «Aunque acerca de esto me reserve para hablar más largo, cuando pluguiese a Dios que venga a traducir los *Evangelios.»*

Sand, bibliógrafo de los antitrinitarios, le atribuye comentarios *In Evangelium Mathei, In Evangalium Jounnis* e *In Psalmos aliquot.*

[p. 230]. [2] . Había registrado ya estas obras como anónimas Denis en su *Cath. codicum manuscriptorum theologicorum,* vol. I, parte II, col. 1.990 y siguientes. Del *Comentario* dice que es *defaecatae pietatis opus* (vol. I, parte I, col. 216; Vindobonae, 1793 y 1794). Carrasco anuncia su publicación. ¿Pero será realmente de Valdés? (Vid. Carrasco, *Alfonso y Juan de Valdés,* pág. 86.)

[p. 231]. [1] . «Huélgome que os satisfaga, pero más quisiera satisfacer a Garcilasso de la Vega, con otros dos caballeros de la corte del Emperador, que yo conozco.»

[p. 231]. [2] . Páginas 67 y 114.

[p. 232]. [1] . Tomo esta narración de Cantú, Gli *eretici d'Italia,* tomo II, pág. 327.

[p. 232]. [2] . Cantú, tomo II, página 46, que toma esta carta de un manuscrito de la Biblioteca de Siena.

[p. 234]. [1] . «Erano i discepoli del Valdesio… in gran numero in quella citá di Napoli, co' quali Galeazzo conversaba, come congiunto con loro in una medesima dottrina e vocazione. Questi non erano procedenti più innanzi nella conoscenza della veritá che all'articolo della giustificazione per Gesu Christo, ed a ritirarse da qualque abuso o superstizione del papato… Con questi per un tempo egli era d'accordo, cammino veramente che

lo conduceva alla perdizione ed a quella rovina, nella quale sono caduti quasi tutti gli altri, li quali sono stati perseguitati, tormentati nelle prigioni, fati abjurare, e per la fine come relassi fatti malamente morire; fra quali fu quel Caserta da cui egli ebbe i primi principi e fondamenti della vera religione.» *(Historia della vita… di Galeazzo Carocciolo…* (de Nicolás Balbani). *Stampata in Genova,* 1587; pág. 39.)

[p. 234]. [2] «I nostri padri scoprirono l'eresie in Napoli, essendo il nostre ordine… acerrimo persecutore dell'eresie. Il modo con che furono scoperti dai nostri fu questo. Si ha da sapere che Raniero Gualante e Antonio Cappone, per la prattica che ebbero col Valdes e con l'Ochino, furono anch'essi macchiati un poco di quella pece: ma perché si confessavano dai nostri a S. Paulo, si fecero riferire da loro tutto quello intendevano da quelli occulti heretici… e le secrete conventicole di uomini e di donne che facevano», etc., dice Caracciolo en la biografía manuscrita de Paulo IV.

[p. 235]. [1] . *Vida y muerte del Padre Alonso Salmerón. (Obras del Padre Pedro de Rivadeneyra. Madrid, imprenta de Luis Sánchez, 1605.)*

Página 306: «Estaba en aquel tiempo la ciudad de Nápoles en gran peligro: porque alguna gente principal picaba en las nuevas opiniones de Lutero, engañada por un hereje, el qual hizo grande estrago en aquella ciudad, y della como de cabeza se comenzaba a derramar y estender esta pestilencia por otras partes del Reyno. El P. Salmerón (a quien Dios nuestro señor había dado, demás de la dotrina, gran zelo de su santa Fé Católica, y muy particular espíritu y gracia contra los herejes), començó en todos sus sermones, lecciones y trato con la gente principal a dar tras ellos: descubriendo sus tinieblas y engaños, y deshaziéndolos con tanta claridad y eficacia, que los Católicos se consolaron y fortificaron, y los dudosos se confirmaron, y los caydos y descaminados se levantaron y entraron por el camino derecho de la

verdad… Predicó la Quaresma del año 1553 en la yglesia de la Anunciata: y la del año de 1554 en la de S. Juan Mayor: y la del año de 1555 en la yglesia Catedral de Nápoles con admirable concurso y satisfacción de toda la ciudad: y muchos de todas las órdenes le oían, y públicamente escribían sus sermones. Entre año también predicaba siempre los Domingos y Fiestas o leía por las tardes alguna cosa de la Sagrada Escritura: poniendo más estudio en confundir a los herejes y enseñar a los Católicos, y en reformar las vidas de sus oyentes, que en excitar admiración y aplauso con la elegancia de palabras.»

[p. 236]. [1] . Conservo con el mayor aprecio, entre mis libros, un ejemplar de esta primera edición de las *Consideraciones valdesianas,* que es rarísima: *Le cento et dieci di-* | *vine Considerationi del S.* | *Giovanni Valdesso: nelle qua-* | *li si ragiona delle case píu uti-* | *li piú necessarie, et più perfet-* | *te, della Christiana* | *professione.* | *I. Cor. II. Noi vi ragionamo della perfetta sa-* | *pientia, non della sapientia di questo* | *mondo, etc.* | *In Basilea, M.D.L.* | (244 hojas sin numerar. Sobre cada una van los números de las *Consideraciones.)* Además de mi ejemplar, los hay en las Bibliotecas de Hamburgo, Coire (Suiza), Nápoles, Ulm, en el Colegio de la Trinidad de Cambridge y en la Casa de Huérfanos de Halle. Bachelin-Deflorenne anunció en 1872 un ejemplar por 480 francos, y eso que tenía ligeras mojaduras y otros defectos.

Hay una traducción francesa, tres veces impresa: *Cent et dix consyderations divines de Jean de Val d' esso. Traduites prémiérement, d'Espaignol (sic) en langue Italienne, et de nouvesu mises en François, par C. X. P…* (Por divisa tiene una salamandra.) *A Lyon, par Claude Senneton, M.D.L.XIII.* (708 páginas en 8.°)— *Cent et dix consyderations…,* etc. A *Paris. Par Mathurin Prevost, a l'escu de Venise, rue S. Jacques, 1565.—Les divines consyderations, et sainctes meditations de Jean de Val d' esso, Gentil-homme Espaignol, Touchant tout ce qui est necessaire, pour la perfection de la vie Chrestienne. Traduites par C. K. P. Revues de nouveau et rapportées fidelement à l'Exemplaire*

Espaignol, et amplifiées de la Table des principales matiéres traitées par l'Aucteur. A Lyon, par Pierre Picard, 1601. (Ajustada a la de 1563.) Estas tres ediciones se conservan en la Biblioteca Nacional de París.

Dos traducciones inglesas, una antigua y otra reciente. Primera: *The hundred and ten considerations of signer John Valdesso: treating of those things wich are most profitable, most necessary, and most perfect in* our *Christian Profession. Written in Spanish, Brought out of Italy by Vergerius, and first set forth in Italian at Basil by Coelins Secundus Curio. Anno 1550. Afterward translated into French, and Printed at Lions 1563 and again at Paris 1565. And: now translated out of the Italian Copy into English, with Notes. Whereinto is added an Epistle of the Author's, or a Preface to his Divine Commentary upon the Romans... Oxford, Printed by Leonard Lichfield, Printer to the University. Anno Dom. 1638.* (En 4.°; 16 hojas de prólogo y 311 de texto. La traducción es de Nicolás Farrer, que puso notas en los pasajes escabrosos. Tiene una carta-censura de Jorge Hebert. Biblioteca Bodleiana.)— *Divine considerations...,* etc. *Cambridge, printed for E. D. by Roger Daniel, Printer to the University. 1646.* (En 8.°; 476 páginas. Wiffen la tenía.)—Segunda *traducción: Juan de Valdés... The hundred and ten Considerations... Translated from the Italian by John T. Belts.* (Al fin del *Life and writings of Juan de Valdés...,* de Wiffen: Londres, Quaritch, 1865: desde la pág 197 a la 586.)

Usoz hizo nada menos que tres ediciones castellanas. Primera: *Ziento i diez consideraziones de Juan de Valdés. Ahora publicadas por primera vez en castellano... Año de MDCCCLV.* (Tirada de 208 ejemplares; tomo IX de Reformistas: 615 páginas.)—Segunda: *Ziento i diez consideraziones leídas i explicadas hazia el año de 1538 i 1539. Por Juan de Valdés. Conforme a un manuscrito Castellano escrito el año 1558 existente en la Biblioteca de Hamburgo. Y ahora publicadas por vez primera con un facsímile... España. Año MDCCCLXIl.* (En 8.°; tomo XVI de *Reformistas antiguos españoles.* Se imprimió, como el anterior, en casa de Alegría; 544 páginas y 18 de notas.)

El manuscrito de Hamburgo no es, por desgracia, el original de Juan de Valdés, sino una traducción del italiano, hecha con poco esmero por algún protestante español en 1538 . Acabóse en 24 de noviembre. Perteneció a la famosa Biblioteca Uffembachiana de Francfort, cuyos libros se vendieron y esparcieron por varias partes de Alemania. Usoz sospecha que el traductor pudo ser un Juan de Quirós, de quien habla Curion en sus cartas como de hombre que había viajado mucho por Asia y África.

No satisfecho Usoz del acierto del anónimo traductor, volvió a imprimir, con muchas correcciones, su propia traslación de 1855. Esta tercera y magnífica edición fué hecha en Londres por Spottiswoode y compañía *Ziento i diez consideraziones ae Juan de Valdés. Primera vez publicadas en Castellano el año 1855 por Luis Usoz i Rio, i ahora corregidas nuevamente con mayor cuidado... Año de MDCCCLXIII.* Colofón: *Impreso en Londres: En casa de G. A. Claro del Bosque. Acabóse de imprimir en el 28 del dézimo mes del año 1863.* (Tomo XVII de los *Reformistas; XXXI,* 734, páginas, con muchas notas, apéndices y documentos sobre los hermanos Valdés.)

La t aducción italiana no había sido reimpresa hasta que el Dr. E. Boehmer la sacó a nueva luz en Halle: *Le cento e dieci divine considerazioni di Giovanni Valdesso: Halle in Sassonia, MDCCCLX.* (En 8.°; XII-598 páginas, con muchas correcciones y variantes, y los *Cenni biografici* ya citados: verdadera edición crítica.)

Hay noticia de una antigua traducción holandesa, hecha por Adriano Gorino, predicador en Frisia, cuyo original estaba en la Biblioteca de Zach, pero no parece.

Al alemán han sido traducidas las *Consideraciones* por Eduvigis Boehmer, mujer del filólogo tantas veces aquí citado *Hundertundzehn Gottliche Betrachtungen. Aus dem Italianischen... Halle Verlag von G. Schwabe, 1870.* (VIII, 392 páginas, con noticias biográficas de los Valdés, por el Doctor Boehmer.)

Después de escrito este capítulo, llega a mí en los *Romanische Studien* y en el folleto de Carrasco (pág. 89) la buena noticia de haberse descubierto en Viena el texto castellano original de cuarenta y seis de las *Consideraciones*. Denis le había acotado como anónimo (vol. I, parte II, col. 2.777 y siguientes), añadiendo el siguiente increíble desatino: «Fortassis ad Teresiam Virginem aut Johannen a Cruce aut Johannem de Avila pertinent.»

[p. 239]. [1] . «Et passando più oltra intendo che questa immagine di Dio era nella persona de Cristo, quanta all'animo innanzi alla sua morte, onde era benigno, misericordioso, giuto, fedele et verace, et quantoall'animo et al corpo, dopo la sua resurretione.» (Consideración I.) Sólo una vez alude a la divinidad de Cristo.

[p. 248]. [1] . Th. Bezae: *Epistolarum Theologicarum liber unus. Secunda editio ab ipso auctore recognita. Genevae, apud Eustathium Vignon, 1575*. (Vid. epístola LIX a Antonio del Corro, *Hispanissimis denique contemplationibus addictum,* y epíst. CXI, páginas 31-32 y 40-41.)

Berti (Domenico), en su *Mémoire sur Valdés et sur quelques' uns de ses disciples* (1879), opina que los valdesianos eran antitrinitarios. Le replicó Boehmer en la *Revista Cristiana* (Madrid, 1879). Vid. Carrasco, pág. 108.

[p. 248]. [2] . *Bibliotheca Antitrinitariorum, sive Catalogus scriptorum et succincta narratio de vita eorum Auctorum, qui praeterito et hoc saeculo vulgo receptum, de tribus in unico Deo per omnia aequalibus personis dogma vel impugnarunt, vel docuerunt solum Patrem D. N. Jesu Christi esse illum verum, seu altissimum Deum. Opus posthumum Christophori Sandii. Accedunt alia quaedam scripta, quorum seriem pagina post praefationem dabit. Quae omnia simul juncta Compendium Historiae Ecclesiasticae Unitariorum, qui Sociniani vulgo audiunt, exhibent. Freistadii, apud Johannem Aconium,* 1684 (pág. 2.ª)

[p. 249]. [1] . *Jugemens des Savants* (París, 1685), tomo I, pág. 270.

[p. 249]. [2] . La primera noticia que Wiffen tuvo de las *Consideraciones* fué por un cuáquero viejo: «He mentioned that the library contained one old work by a Spaniard, which represented essentially the principles of George Fox.» (Me dijo que tenía un libro de un español antiguo, que contenía en sustancia los principios de Jorge Fox.) *(Bibliotheca Wiffeniana,* página 45)

[p. 251]. [1] . Carnesecchi, *Proceso,* pág. 58. (Vid. *Bibliotheca Wiffeniana,* página 74)

[p. 251]. [2] . *The benefit of Christ's death, reprinted in facsimile from the Italian edition of* 1 *543, together whith a french translation printed 1551, tho which is added an english version made in 1548 by E. Courtenay earl of Devonshire, whith an introduction by Churchil Babington. Londra, 1855.*

Esta edición políglota sirvió de modelo a la que Wiffen y Usoz hicieron del *Alfabeto.* Dice Paulo Vergerio en Las notes que puso al índice de monseñor La Casa: «Perche ne hanno prima lasciati vender quaranta mila che tanti io so che da sei anni in qua, ne sono stampati e venduti in Venezia sola?». Ambrosio Caterino publicó una refutación de este libro (Rome, 1544)

[p. 252]. [1] . Tomo IV, pág. 310, y tomo VI, pág. 135.

[p. 252]. [2] . *Ex Italico, versus et etiam Germanice et Polonice. Excudebat Jounnes Daubmanus Regiomontí Borussiae. S.* a. {Biblioteca de Wolfembüttel.) La primera edición no parece. La traducción alemana es de 1555; la polaca existe en la Biblioteca de Königsberg.— *Lac Spirituale. Institutio puerorum Vergeriana. Edidit F. Koldewey. Brunsvigue, sumptibus Alfredi Bruhn, 1864.* (En 8.°; 32 páginas).— *Lac Spirituale. Joannis de Valdes institutio puerorum christiana, edidit Fridericus Koldewey. Accedit epistola Ed. Bohemer ad editorem data de libri scripture. Editio altera. Halis, sumptibus G. Æmilii Barthel, 1871.* (Mi ejemplar dice: *Heilbronn Verlag von Gebr. Hen-*

ninger.) En 1872 salió una traducción alemana, hecha por Luis de Marées, ministro de la Iglesia de Zeiz, en el *Christliches Volksblatt,* de Gustavo Stutzer. (Halle, núm. 30.) Las cartas de Koldewey y Boehmer son eruditas y dignas de leerse.

[p. 252]. [3] . *Mémoires pour servir a l'histoire des hommes illustres…* (tomo XXXVIII, pág. 78), y Schelborn, *Amoenitates Litterariae,* tomo XII, página 629 y siguientes.

[p. 252]. [4] . «Idem fecit in Jo. Valdessi Equitis Hispani quadam puerili institutione, quam iste *las Spirituale* apellans, pro sua obtrudere non dubitavit… nihil veritus homo impudens», etc. *(Clarorum Virotum Epistolae: Harlingae, 1664;* coleccionadas por Gabbenia.)

[p. 253]. [1] . «Agnoscant hunc Deum esse aeternum Patrem Domini nostri Jesu Christi et Filium coaeternum, qui statuto tempore ad redimendos homines humanam naturam assumpsit…» (Pág. 8.)

«Quem in omnibus obsequentem suscitavit Deus et glorificavit, data ei potestate omni in coelo et in terra… Spiritus ille Sanctus divinus et substancialis favor est, per quem animos nostros espirltuali vita vegetat et vivificat Deus, quemadmodum hoc quem sentimos vento seu halitu vegetantur corpora nostra.» (Página 11).

[p. 253]. [2] . Nada puede compararse al entusiasmo de Boehmer por cualquiera cosilla de Valdés, a quien tiene nada menos que por un Doctor de la Iglesia (!!!): «Nos eum inter saluberrimos Ecclesiae Doctores veneramur.»

[p. 253]. [3] . El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Francfort: *Modo che si dee tenere ne l'insegnare, et predicare il principio della religione Christiana… In Roma, M.D.XXXXV.* (En 8.°)

Sul principio della dottrina Christiana. Cinque trattatelli evangelici di Giovanni Valdesso, ristampati dall' edizione Romana del 1545. Halle, sulla Sala. (Georg. Schwabe, 1870. (En 8.°; VIII, 79 páginas.)

Juan de Valdés über die christlichen Grundleren. Fünf evangalische Tractate... Halle, Verlag von Georg. Schwabe, 1870. (En 8.°; 84 páginas. Traducido por Eduvigis Boehmer.)

Sul principio, etc. *Cinque trattatelli evangelici di G. Valdessio, riformatore italiano (sic) del secolo XVI... Firenze, Tip. Claudiana, 1872.* (Edición de propaganda, con el lenguaje lastimosamente modernizado. Precedido de unos breves e inexactos *Cenni sulla vita, l'opere e gli scritti di Giovanni Valdessio,* por F. Rostagno; 55 páginas, con algunas notas de tan mal sabor como el texto.

Que por lo menos el primer tratado es obra de Valdés lo prueba el ejemplo del perdón general que otorga Dios a sus vasallos, usado lo mismo en las *Consideraciones divinas*.

[p. 254]. [(B)] . Posteriormente a la impresión de mi segundo tomo, ha publicado Eduardo Boehmer la mayor parte de las obras inéditas de Juan de Valdés, descubiertas por él en la Biblioteca Imperial de Viena. Estas obras son:

—*El Salterio, traduzido del hebreo en romance castellano, por Juan de Valdés. Ahora por primera vez impreso.* Bonn, imp. de Carlos Georgi, 1880. 6 páginas, 8.°

—*Trataditos de Juan de Valdés. Por primera vez impresos.* Bonn, imprenta de Carlos Georgi, 1880, 200 páginas, 8.°

Sobre ambos libros publiqué un artículo en la *Revista de Madrid* (tome I, pág. 436 y siguientes).

Los *Trataditos* son, 39 de las *Ciento y diez consideraciones Divinas,* en su forma original castellana, y siete epístolas teológicas, que a los más aficionados de Valdés han de cogerles de nuevas, puesto que sólo poseíamos una de ellas, la de *las enfermedades,* en traducción inglesa, que el año pasado de 1880 publicó en *The London Quaterly Examiner,* el fiel amigo de Wiffen, John T. Belts, valiéndose de la copia de Boehmer. En las otras epístolas hasta ahora inéditas se trata *del regimiento de Dios, de la Providencia, de las tenta-*

ciones, de la Comunión y de la imagen de Dios. Boehmer se inclina a creer que estas cartas fueron dirigidas a Julia Gonzaga.

Mucho más importante es el hallazgo del *Salterio,* traído de la verdad hebraica a nuestra lengua por Valdés, y dedicado también a su grande amigo y fervorosa discípula. Sabíase de esta traducción, por testimonio del mismo Valdés, en su *Comento a las Epístolas de San Pablo* , y por declaraciones de sus amigos y secuaces Curione y Carnesecchi, pero la llorábamos perdida, atreviéndose el que mis a sospechar que tal vez se encontrarían restos y reminiscencias de ella en la que publicó el calvinista andaluz Juan Pérez, editor de las epístolas valdesianas. Cosa nada improbable, en vista de la extraordinaria libertad con que estos primeros protestantes utilizaban, como bienes comunes, las obras de sus correligionarios.

Pero hoy no es lícito participar de tal creencia. La traducción de Valdés existe, y con sólo leer algunos salmos, vese claro que es obra distinta de la de Juan Pérez, y superior a ella y a todas las demás que en castellano se han hecho de aquel tesoro de poesía hebrea. De Juan Pérez no podemos afirmar, ni su versión nos autoriza a creerlo, que fuese muy conocedor de la lengua santa; antes, el escaso número de hebraísmos que en su traducción se nota, nos mueve a sospechar que se guió casi siempre por el texto de Santes Pagnino. Juan de Valdés, por el contrario, aunque más helenista que habraizante, y aunque por sus conocimientos de lenguas semíticas no compitiera ciertamente con los Zamoras Alcalás y Arias Montano, entendía bien la letra original de los salmos, y la traducía con generosa independencia, errando a veces, atinando otras más por adivinación que por estudio, pero mostrándose, como siempre, dueño y señor de todas las joyas y preseas de la lengua patria. No deslucen su traducción los exóticos hebraísmos, las violentas, torcidas y anárquicas locuciones, en que abunda la Ferrariense, con ser en otras cosas venero inagotable de pintoresca dicción, y tesoro, de voces rústicas y arcai-

cas. Es cierto que Juan de Valdés abusa de la elipsis, y suprime lo que difícilmente suplirá quien no sepa hebreo o no esté muy avezado a las expresiones poéticas de los salmos: quizá su excesiva *literalidad* le haga incurrir a veces en supersticioso rabinismo y amor extremado a los ápices masoréticos; pero a todas sus preocupaciones lingüísticas acaba por sobreponerse el instinto literario. Y por eso, aunque su primer propósito fué *seguir la letra hebrea,* casi *palabra por palabra,* teniendo por menor daño *hablar alguna vez impropiamente la lengua castellana,* por parecerle *conveniente y justo temor tratar con mucho respeto las cosas escritas con espíritu santo,* la verdad es que a la larga no tuvo reparo en entremezclar algunas palabras suyas, a fin que *la letra llevase más lustre y fuese más sabrosa.* Procedió, en suma, con la misma templanza que el maestro León en sus versiones prosaicas y aún más en las poéticas, como quien sabía la índole propia de su lengua, que, con ser tan amplia y generosa, y haberse acaudalado desde muy antigua con elementos semíticos, así hebreos como árabes, es al fin lengua de estirpe latina, y rechaza, como por instinto, todo lo que abiertamente contraría a su genio romano, o quiebra los moldes de la sintasis y de la derivación clásica. Fuera de esto, el hebraísmo empleado con discreta parsimonia en las traducciones de los libros santos, les comunica cierta majestuosa solemnidad, algo de exótico y peregrino, a la vez que una energía desusada, y cierto sabor profético, henchido de misterios y maravillas.

Véase una muestra del trabajo de Valdés (salmo 104 del hebreo, 103 de la *Vulgata):*

«2. Cubierto de luz como de vestidura, extendiendo los cielos como cortina.

»3. Enmaderando en las aguas sus techos, poniendo nubes por su carro, caminando sobre alas de viento.

»4. Haciendo a sus ángeles espíritus, a sus ministros fuego que quema.

....
....
....

»6. De abismo, como de vestimento, cubriste la tierra; sobre montes estaban aguas.

»7. Por tu reprensión huyeron, por la voz de tu trueno se apresuraron.

....
....
....

»10. Enviando fuentes en ríos, entre montes correrán.

»11. A donde beben todos los animales del campo, y asnillos monteses matan su sed.

»12. Junto a ellos morará el ave de los cielos, y entre las hojas dará su voz.

»13. Regando montes desde sus techos, del fruto de sus obras se hartará la tierra.

....
....
....

»15. Hartaránse los árboles del Señor, los cedros del Líbano, que él plantó.

....
....
....

»20. Pones oscuridad, y es noche: en ella se mueve todo animal de bosque.»

Además de estas publicaciones de obras inéditas, ha reproducido Boehmer (con notabilísimas variantes tomadas de un manuscrito escurialense) el *Diálogo de Mercurio y Carón* (Vid. la revista

filológica intitulada *Romanische Studien, VI Bandes, I Heft., Bonn,* 1881). Hay ejemplares con paginación aparte (108 páginas).

Aún hay que dar la enhorabuena al Dr. Boehmer por otros dos hallazgos valdesianos. En primer lugar, ha encontrado en la Biblioteca de Viena tres ediciones distintas del original italiano del *Lac Spirituale:* dos con el título de *Latte Spirituale* (Basilea, 1549, y Pavía, 1550); la otra, que parece más antigua pero no tiene fecha, con el de *Qual maniera si devrebbe tenere a informare infino dalla sanciullezza i figliuoli dei Christiani delle cose della religione*. Con presencia de todas ellas la ha reimpreso Boehmer en *La Revista Cristiana* de Florencia (typografía Claudiana. Enero de 1882, año X, páginas 3 a 15).

El otro hallazgo es una carta latina de Juan de Valdés, escrita al Obispo de Culm Juan Dantisco, consejero del rey de Polonia, desde Bolonia, 12 de enero de 1533, cuando estaban allí el emperador y Clemente VII. La carta es un nuevo indicio de la condición dulce y cariñosa de Juan, que recuerda con amor a su hermano difunto, y solicita de Dantisco que le continúe el mismo cariño que tuvo a Alfonso cuando viva. Para la biografía de Valdés trae esta carta, con ser tan breve, dos indicaciones preciosas: 1.ª, que estaba y pensaba seguir con el Pontífice «me apud Summum Pontificem futurum scito», lo cual parece confirmar la opinión de los que le suponen camarero de Clemente VII y no de Adriano; 2.ª, una prueba casi palmaria de que Alfonso y Juan eran gemelos: *meveluti illius fratrem ac gemellum, cui natura eadem Jaciei lineamenta eumdemque vocis sonitum est elargita*.

Ha sido feliz descubridor de esta carta el Dr. Otto Waltz, profesor en la Universidad de Dorpat, que se la ha comunicado a Boehmer, para que la imprimiera en *La Revista Cristiana* de Florencia (marzo de 1882, páginas 93 a 96).

Con presencia de estos novísimos documentos, ha refundido Boehmer su antigua biografía inglesa de los Valdeses; y John T.

Belts la ha publicado en un folleto:

—*Lives of the twin brothers Juan and Alfonso de Valdés... Extracted from the Bibliotheca Wiffeniana, with the Autor's Additions on recent discoveries of Valdés works, and with introduction by the editor... London, Trübner et C.º Ludgate Hill,* 1882, 8.º

El mismo Belts ha publicado (en casa de Trübner) versiones inglesas de los 17 *opúsculos* de Valdés, descubiertos por Boehmer, del *Lac Spirituale,* del *Comentario sobre San Mateo,* y por separado del *Comentario sobre el sermón de la Montaña.* Tiene edemas traducidos, pero no impreso aún, los *Comentarios sobre las Epístolas de San Pablo.*

Eugenio Stern, autor de una erudita tesis doctoral sobre Juan y Alfonso de Valdés, me ha dirigido desde Bischviller (Alsacia), en 27 de noviembre del año pasado de 1881, una carta muy benévola, en la que me hace las siguientes observaciones sobre Juan de Valdés:

«Un hecho me ha interesado mucho: el documento inédito que habéis sacado del proceso de Carranza. Como yo había sostenido que el diálogo de *Mercurio* es obra de Alfonso de Valdes, tengo interés en afirmar que esta opinión, de que también participan Mr. Schmidt y (si no me engaño) Mlle. Young, en su *Aonio Paleario,* no ha sido refutada del todo por el nuevo documento, sobre el cual me atrevo a haceros las indicaciones siguientes:

»1.ª La declaración de Fr. Domingo de Rojas es, según decís, una de las más sospechosas.

»2.ª Carranza, que conocía personalmente a Juan de Valdés, *respondió enojado, que él sabia muy bien que no era aquel su amigo el que hizo a Charon.*

«3.ª Fr. Domingo de Rojas no sabía por ciencia propia, sino que había aprendido de D. Carlos, *a lo que cree recordar,* que era Valdés el autor.

»Podríamos suponer que Carranza había mentido, y es lo que parece indicar Fr. Domingo de Rojas; pero ¿por qué no hemos de deducir, al contrario, que no fué Juan quien compuso el diálogo de *Mercurio?*

»Dice Carrasco *(Alfonso y Juan de Valdés,* Ginebra, 1880) que Valdés, en 1529, no habla más que de un diálogo solo. Pero esta prueba es contraproducente, porque Valdés se refiere a su segundo diálogo, *obra nueva,* y no al que había escrito antes. De todas maneras, necesitamos pruebas que convenzan más. Encuentro el espíritu de los *Diálogos* en todo diferente del que reina en las obras de Juan; el tono asimismo difiere, y, a decir verdad, es preciso que se verificara un cambio considerable en el espíritu del autor, si hemos de admitir que es uno mismo el que compuso el *Mercurio y* las *Consideraciones*. Añádase a esto el parentesco visible de los dos diálogos, que en realidad constituyen una obra sola.»

Sobre las opiniones trinitarias o antitrinitarias de Juan de Valdés, otro de los puntos en que Stern y Boehmer disienten de mi parecer, pienso escribir en disertación aparte, confesando, desde luego, que la reciente publicación del *Comentario sobre San Mateo* parece dar la razón a los que afirman el trinitarismo de Valdés, por lo menos cuando escribió aquel libro.

[p. 254]. [(C)] . Al fin se ha publicado una de las obras inéditas de Juan de Valdés existentes en Viena. *El Evangelio según San Mateo, declarado por Juan de Valdés, ahora por primera vez publicado. Madrid. Librería Nacional y Extranjera, calle de Jacometrezo, 59;* 1880: *Imprenta de J. Cruzado, Peñón, 7.* (Consta de 537 páginas en 8.º Debe agregarse a la Colección de Usoz.) Tiene una breve advertencia de Boehmer, que dice que «el manuscrito de Viena no es autógrafo, porque no se siguen en él los principios ortográficos que Valdés expuso en el *Diálogo de la Lengua»*. Promete publicar en breve el texto original de treinta y nueve *Consideraciones* de Valdés, su traducción del Psalterio y una epístola suya.

El libro sobre San Mateo tiene mucho más interés por la traducción, que es modelo de lengua, que por el comentario, en que no se hallan más que ideas fastidiosamente repetidas por Valdés en otras obras suyas.

CAPITULO V.— LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DÍAZ.-—JAIME DE ENZlNAS.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NÚÑEZ VELA

I. PATRIA Y ESTUDIOS DE JUAN DÍAZ. ABRAZA LAS DOCTRINAS DE LA REFORMA.—II. JAIME DE ENZINAS, DOGMATIZADOR EN ROMA.—III. FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—IV. FRANCISCO DE ENZINAS, SU PATRIA, ESTUDIOS, VIAJE A WITEMBERG Y RELACIONES CON MELANCHTON.—V. PUBLICACIÓN DEL *Nuevo Testamento*. PRISIÓN DE ENZINAS EN BRUSELAS. HUYE DE LA CARCEL.—VI. ENZINAS EN WITEMBERG. ESCRIBE LA HISTORIA DE SU PERSECUCIÓN. OTRAS OBRAS SUYAS. SU VIAJE A INGLATERRA Y RELACIONES CON CRAMMER. SUS TRADUCCIONES DE CLÁSICOS. SU MUERTE.—VII. PEDRO NÚÑEZ VELA, PROFESOR DE FILOLOGÍA CLÁSICA EN LAUSANA, AMIGO DE PEDRO RAMUS.

I.—PATRIA Y ESTUDIOS DE JUAN DÍAZ.—ABRAZA LAS DOCTRINAS DE LA REFORMA

El personaje de quien ahora voy a escribir apenas es notable y famoso sino por sus desastrada muerte: su biografía puede reducirse a muy pocas líneas. [1]

[p. 260] Juan Díaz era de Cuenca, patria de los dos hermanos Valdés y cabeza del territorio en que nació el doctor Constantino. Estudió teología en la Universidad de París trace años o más *(vixit Lutetiae totes tredecim annos aut eo amplius,* dice su biógrafo). La lectura de malos libros, especialmente de los de Melanchton, y el trato con Jaime de Enzinas por los años de 1539 ó 40, le hizo protestante. A principios de 1545 fué Díaz a Ginebra con Mateo Budé y Juan Crespin, para ver el estado de aquella

Iglesia y entrar en relaciones con Calvino. En compañía de Luis y de Claudio Senarcleus, a quienes había conocido estudiando en París, se dirigió a Alemania por el camino de Neufchatel, deteniéndose algunos días en Basilea y Estrasburgo, donde no le admitieron a la comunión protestante sin que hiciera primero una confesión de fe, a lo cual acabaron de decidirle las exhortaciones de otro español hereje que allí se encontraba. La prevaricación de Díaz, como español y como teólogo parisiense de crédito, fué considerada como una gran conquista por los reformadores, y cuando los magistrados de Estrasburgo enviaron a Martín Bucero de representante al Coloquio de Ratisbona, pidió que le acompañase Juan Díaz. El cual, por encargo y a sueldo del Cardenal Du-Bellay, protector de los luteranos en Francia, hacía el oficio nada honroso de espía, informando al Cardenal de cuanto sucedía en Alemania. [1]

Llegaron a Ratisbona Bucero, Díaz y Claudio Senarcleus a fines de año; allí se encontraron con el dominico Pedro de **[p. 261]** Maluenda, con quien Díaz tenía relaciones desde París, y Maluenda formó el propósito de convertirle, doliéndose de que un español y amigo suyo anduviese en el campo de la herejía, y nada menos que como diputado y corifeo de los suyos. Aquí el historiador de la muerte de Díaz, sea Encinas o Senarcleus, se despacha a su gusto, pintando las dos conferencias privadas que tuvo Díaz con nuestro teólogo, y las respuestas, por de contado *triunfantes* y esplendorosas, que le dió, todo lo cual Boehmer y otros *evangélicos* toman por lo serio y se regocijan con ello, sin recordar que *no fué león el pintor* , y que la *Historia de Juan Díaz* es un libelo de partido.

Dicen que antes de salir de Estrasburgo había tenido Díaz un como presentimiento del trágico fin que le esperaba, y que por esto había ordenado su testamento y profesión de fe, que se publicó más adelante. Desde Ratisbona dió noticia a Du-Bellay, en 9 de febrero de 1546, de todo lo que se había tratado en el Colo-

quio; pero guardándose muy bien de manifestar entusiasmo protestante, ni de tratar a Maluenda como le trataron después sus amigos. [1] «Atribuyo esta prudencia o morosidad de los católicos a la *gravedad y autoridad* del maestro Maluenda, que lo dirige todo por su *ciencia y sabiduría*… Maluenda, primero entre los diputados del **[p. 262]** César, comenzó a tratar de la justificación en un largo y elegante discurso, y formuló estas dos proposiciones: 1.ª Que en este Coloquio nada dirían que no estuviera fundado en las Sagradas Letras, tradiciones eclesiásticas y Cánones de la Iglesia; 2.ª Que todo lo que se tratara en el Coloquio debía tenerse por una conversación amistosa y que a nadie ligaba, y en ninguna manera por una definición o resolución dogmática. Compendió después en siete proposiciones la doctrina de la justificación, del pecado original, etcétera, aduciendo muchos testimonios de la Escritura.» Ciertamente que en nada de esto se ve la ciega y feroz intolerancia, ni el salvaje fanatismo que los historiadores protestantes se empeñan en atribuir a Maluenda.

La carta acaba pidiendo dinero al Cardenal para poder volver a Francia, acabado el Coloquio, o permanecer en Alemania algunos meses más. *«Hace un año* (escribe) *que me separé de ti, y en tantos trabajos y viajes no he tenido más auxilio ni protección que la tuya, y a no ser por el dinero que los de Estrasburgo me han dado, y el que tú me mandaste por medio de Severo, habría tenido que contraer deudas.»* ¡He aquí el desinterés de este mártir de la Reforma, espía asalariado de un Cardenal, y recibiendo dinero a dos manos de él y de una ciudad protestante!

Tan lejos estaba Maluenda de querer echarlo todo a barato, y, confundir a sus enemigos o imponerse a ellos por el terror, que propuso, y los demás católicos aceptaron, que cuanto allí se dijese fuese escrito y legalizado por un notario, y que los papeles se guardasen en un arca de tres llaves entregándose una a los Obispos presidentes, otra a los diputados del César y la tercera a los

protestantes de la *Confesión Augustana* , y que esta arca se colocase en el lugar de las deliberaciones.

El mismo día que al Cardenal, escribió Díaz a Paulo Fagio, profesor de hebreo en Estrasburgo, y a Calvino, dándoles casi las mismas noticias. De Ratisbona pasó a Neoburg para dirigir la impresión de cierto libro de Bucero. [1]

Un español llamado Marquina, especie de correo de gabinete que llevaba los despachos del emperador a la corte de Roma, oyó **[p. 263]** de labios de fray Pedro de Soto la apostasía de Juan Díaz, y se la contó a un su hermano, Alfonso Díaz, jurisconsulto en la Curia romana. [1] El cual, irritado y avergonzado de tener un hereje en su familia, no entendió sino tomar inmediatamente el camino de Alemania, con propósito de convertir a su hermano o de matarle. [2]

[p. 264] Del relato de Sepúlveda parece inferirse que no de boca de uno solo, sino por cartas e información de muchos españoles de la corte del César, que en Ratisbona habían tratado con el apóstata e insolente Juan Díaz, el cual a cada paso hacía alarde y ostentación de sus errores, supo Alfonso la deshonra de su casa.

Llegó Alfonso a Ratisbona, tuvo una conferencia con **[p. 265]** Maluenda, y preguntó a Sernacleus el paradero de Juan Díaz, porque le traía noticias de la carta del emperador, ocultándole cuidadosamente que era su hermano. Senarcleus dudó antes de responder; consultó con Bucero y demás correligionarios, y finalmente le dijo la verdad. Si hemos de creer a los protestantes, Alfonso Díaz y Maluenda inutilizaron las cartas que para Juan llevaba, de parte de sus amigos, el guía o alquilador de caballos que acompañó a Alfonso a Neoburg. Ellos tuvieron alguna sospecha, y avisaron a Juan, a toda prisa, por un mensajero. La entrevista de los dos hermanos fué terrible. Ruegos, súplicas, amenazas, a todo recurrió Alfonso para convencer a su hermano: le hizo argumentos teológicos; le habló de la perpetua infamia y

del borrón que echaba sobre su honrada familia conquense; le presentó una carta de Maluenda, que ofrecía interceder en su favor con fray Pedro de Soto, confesor de Carlos V; le prometió honores y dignidades; se echó llorando a sus pies. Nada pudo doblegar aquella alma, cegada por el error o vendida al sórdido interés. Entonces se le ocurrió a Alfonso que, sacándole de Alemania, quizá se le podría traer a mejor entendimiento, y para hacerlo sin sospecha, fingió dejarse vencer en la disputa teológica, se dió por convencido de la nueva doctrina, y le dijo: «Ya que Dios ha iluminado de tal manera tu entendimiento, para que no quede en ti vacía y estéril la gracia de Dios, como dice San Pablo, debes salir de Alemania, donde hay tantos predicadores del Evangelio, y no eres necesario, ni entiendes la lengua, y venirte a Italia, donde poco a poco y con prudencia irás predicando tus doctrinas de puro cristianismo.» Halagó la idea al malaventurado hereje, y aun dió palabra a su hermano de irse con él a Roma; pero Bucero y los suyos, a quienes consultó, como también al fraile Ochino, [1] desaprobaron totalmente esa determinación, porque juzgaban una temeridad irse a Italia, donde forzosamente había de abjurar o sufrir pena capital. Con esto mudó de parecer Juan e intimó a su hermano que no **[p. 266]** le volviese a hablar de semejante viaje. Dicen que entonces le propuso ir juntos a Ausburgo para conferenciar con Ochino; pero que oportunamente llegaron a Neoburg, para disuadirle, Bucero, Senarcleus y Frecht. Entonces Alfonso, que maduraba ya el espantoso proyecto de quitar de en medio a su hermano, se despidió de él con dulces y engañosas palabras, no sin darle al mismo tiempo, para socorro de sus apuros, 14 coronas de oro. El mismo día volvieron a Neoburg Bucero y Frecht; pero Senarcleus se quedó con Díaz al cuidado de la impresión, que tocaba ya a su término.

Alfonso meditó la venganza de su honra con la mayor sangre fría y no en un momento de arrebato. Años después se la explicaba él a Sepúlveda como la cosa más natural del mundo: su her-

mano era un enemigo de la patria y de la religión; estaba fuera de toda ley divina y humana; podía hacer mucho daño en las conciencias; cualquiera (según el modo bárbaro de discurrir del fratricida) estaba autorizado para matarle, y más él como hermano mayor y custodio de la honra de su casa. Así discurrió, y comunicado su intento con un criado que había traído de Roma, desde Ausburgo dió la vuelta hacia Neoburg, deteniéndose a comer en Pottmes, aldea que distaba de Ausburgo cuatro millas alemanas. Allí compraron una hacha pequeña, que les pareció bien afilada y de buen corte; mudaron caballos, y continuaron su camino para ir a pasar la noche en la aldea de Feldkirchen, junto a Neoburg. Amanecía el 27 de marzo cuando entraron en la ciudad, y dejando los caballos en la hostería, se acercaron a la casa del Pastor, donde vivían Juan y Senarcleus, que habían pasado la noche en conversación sobre materias sagradas, si hemos de creer al segundo, que tiene un misticismo tan empalagoso como todos los protestantes de entonces. Llamó el criado de Alfonso a la puerta; dijo que traía cartas de su amo para Juan. Éste se levantó a toda prisa de la cama, vestido muy a la ligera, y salió a otra habitación a recibir al mensajero; tomó las cartas y cuando empezaba a leerlas con la luz de la mañana, el satélite de Alfonso sacó el hacha, le hirió en las sienes y le destrozó la cabeza en dos pedazos. Alfonso contemplaba esta escena al pie de la escalera. Cuando estuvieron seguros de que los golpes eran mortales, salieron de la casa, tomaron sus cabalgaduras, y renovándolas en Pottmes, llegaron a marchas **[p. 267]** forzadas a Ausburgo, con intento de dirigirse por la vía de Innsbruck a Italia. [1]

Yacía tendido en su propia sangre Juan Díaz, cuando llegó Senarcleus, ignorante de todo. Bien pronto se extendió por la ciudad la noticia del asesinato, y los amigos del muerto, y a su frente Miguel Herpfer, contando con la justicia y protección del conde palatino Otón Enrique, a cuyo dominio pertenecía Nuremberg, se lanzaron en persecución de los fugitivos, y llegando

a Innsbruck antes que ellos, allí los prendieron, a pesar de que negaban haber tenido participación en el crimen. Pero las manchas de sangre delataban al criado, y lo incoherente de sus discursos al amo. El conde Otón envió al prefecto de su palacio para hacerse cargo del **[p. 268]** preso. [1] Alfonso escribió a los Cardenales de Ausburgo y de Trento reclamando el fuero eclesiástico, y rechazando como incompetente al tribunal de Neoburg. El emperador dirigió en 4 de abril una carta al conde palatino, prohibiendo que los jueces de Innsbruck pronunciasen sentencia en aquella causa, cuya decisión se reservaba él para la próxima Dieta. En 7 de abril los magistrados de Neoburg tornaron a suplicar que se permitiese a los jueces de Innsbruck sentenciar la causa. Carlos V respondió que él no tenía autoridad en Innsbruck, y que acudiesen a su hermano el rey Don Fernando. En la Dieta de Ratisbona los Estados protestantes tornaron a solicitar que el crimen no quedase impune. El confesor Pedro de Soto intercedió en favor del reo. [2] En 28 de septiembre de 1546, el Papa escribió al rey de Romanos que «había llegado a su noticia que Alfonso Díaz y Juan Prieto, clérigos de Cuenca, estaban detenidos por tribunales seculares, so pretexto de haber dado muerte a Juan, hermano de Alfonso; que esta causa correspondía, por la calidad de los procesados, al tribunal eclesiástico; pero que, a pesar de las reclamaciones del Cardenal de Trento, los jueces de Innsbruck habían continuado el proceso. Y que por ende tornaba a requerir que se entregase a la corte pontificia al reo con todos los papeles de la causa». [3]

[p. 269] Así se hizo: el Obispo de Trento se encargó de la causa, y aunque no quedan noticias positivas del resultado ni de la sentencia, es lo cierto que Alfonso Díaz salió incólume, y que años después refería a Sepúlveda en Valladolid toda esta lamentable historia. Los protestantes cuentan que, acosado por los remordimientos, se suicidó en el Concilio Tridentino, ahorcándose del cuello de su mula.

Tales fueron los crímenes del jurisconsulto conquense, de los cuales en buena ley ninguna parte puede achacarse al catolicismo, ni a la Iglesia romana, ni a los clérigos, sino a la feroz y salvaje condición del asesino, a lo exaltado de las pasiones religiosas en el siglo XVI en uno y otro bando y al espíritu vindicativo y de punto de honra que cegaba a los españoles de entonces, moviéndoles a tomarse, aun por livianas causas, la venganza o la justicia por su **[p. 270]** mano. Mató Alfonso Díaz alevosamente a su hermano, y creyó lavar su honra, como alevosamente matan a sus mujeres (aun inocentes) y a los amantes de éstas (aunque no sean correspondidos) los maridos de Calderón y de Rojas; como mató D. Gutierre de Solís a doña Mencía y D. Lope de Almeida a doña Leonor y a D. Juan de Silva, y García del Castañar a D. Mendo, sin escrúpulo ni remordimientos, con entera serenidad, como quien hace una cosa justa y lícita, y dispuestos a repetirlo con cualquiera que atentara a su honor, del *Rey abajo*. Costumbres bárbaras, ideas bárbaras también, pero que hay que tener en cuenta y estimar en su valor cuando se juzgan hechos de otros siglos. El fanatismo de la limpieza de sangre, que lo mismo se manchaba por el adulterio que por la herejía; cierto espíritu patriarcal y de familia, malamente sacado de quicios, y la rareza misma de las infracciones, contribuían a alimentar esa *moral social* del honor, en muchos casos abominable y opuesta a la moral cristiana. En el siglo XVI el hecho de Alfonso Díaz parecía tan natural y justificable, estaba de tal manera en las ideas corrientes, que Carlos V *aprobó la intención y la muerte,* como expresamente dice Sepúlveda, y a ninguno de sus cortesanos dejó de parecerle bien, y el mismo cronista, hombre severísimo y de mucha rectitud de juicio, lo cuenta sin ira ni escándalo y hasta con cierta delectación. Y si los protestantes alemanes [1] hicieron tanto ruido sobre la impunidad del **[p. 271]** asesino, a buen seguro que no fué por altas consideraciones morales, sino por encontrar una

excelente arma de partido. Hubiera sido el muerto el hermano católico y no el protestante, y viéramos trocados los papeles.

Usoz no tuvo reparo en estampar al frente de su traducción del libro de Senarcleus este título *ad terrorem: «Historia de la muerte de Juan Díaz: por determinación tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Díaz»*. Pero Usoz era un maniático clerófobo, mezcla de cuáquero y progresista, semejante a los que en todo ven la *mano oculta de la curia romana y de los jesuítas*. Los luteranos, amigos de Juan Díaz, tenían más sentido común, y se guardaron muy bien de insistir en este punto. Y prescindiendo de toda otra consideración, ¿era Juan Díaz personaje de bastante importancia para que contra él se tomasen determinaciones nada menos que en Roma, y se enviase a su propio hermano para matarle? ¿No estaban ahí Melanchton, Bucero y Calvino, en quienes podía emplearse mejor el hierro? Muy inocente o muy fanático se necesita ser para persuadirse de tales patrañas. ¡Como si la corte romana no hubiera tenido que pensar más que en Juan Díaz! [(A)] .

Todos los méritos literarios de éste se reducen a haber escrito una *Christianae religionis Summa,* [1] especie de catecismo, donde **[p. 272]** defiende en sentido estrictamente luterano que el conocimiento de nuestra salvación estriba en convencerse de la propia miseria y afincarse en los méritos de Cristo; reduce los sacramentos a dos: Bautismo y Eucaristía; rechaza la jerarquía eclesiástica, y admite como tesoro de la fe la Biblia, los símbolos, los cuatro Concilios generales y los antiguos Padres.

Sábese, además, por su testamento, que había compuesto unas *Anotaciones teológicas,* que debieron parar en manos de Francisco de Enzinas; y en la Biblioteca municipal de Zurich hay un libro que le perteneció, [1] y que tiene algunas notas de sus manos.

El entusiasmo de sus correligionarios divulgó en multiplicadas copias su retrato [2] y la *Historia de su muerte*. Corre ésta a nombre de Senarcleus, que como testigo presencial hubo (a lo

menos) de facilitar las noticias; pero la redacción, el estilo, la parte literaria, fué de otro, según afirma Josías Simler. [3] Este *otro* se inclinan a creer con buenas razones Wiffen y Usoz que fué Francisco de **[p. 273]** Enzinas, el cual, de todas suertes, tuvo parte no secundaria en la edición, conforme resulta de sus cartas. [1] A veces está, diciendo el libro haber salido de la misma pluma, elegante, pero declamatoria, que escribió el *De statu Belgicae* con más retórica que verdadero sentimiento. La relación de la muerte de Juan Díaz tiene el mérito de la fidelidad estricta, dada que conviene punto por punto con la de Sepúlveda. Por lo demás, el tono es tan acre y violento como el que usó Enzinas en sus *Anotaciones al Concilio Tridentino,* y hay discusiones teológicas pesadas e insufribles, [2] y el autor se aleja con frecuencia del principal asunto.

Afirma el biógrafo que Juan Díaz excedía a todos los españoles en el conocimiento del hebreo.

[p. 274] II.—JAIME DE ENZINAS, DOGMATIZADOR EN ROMA

Era hermano de Francisco, de quien largamente hablaré enseguida, y natural, como él, de Burgos. Estudió en la Universidad de París, en que había sido decano su pariente Pedro de Lerma, y allí se contagió de las doctrinas de los reformadores, especialmente por el trato con Jorge Casandro, más adelante profesor en Brujas. Descontento de aquella Universidad, que le parecía más bien una Babel que una Academia, y temeroso quizá de una suerte parecida a la del joven parisiense Claude le Peintre, que fué quemado por sus ideas luteranas en 1540, se retiró a los Países Bajos y vivió algún tiempo en Lovaina. A mediados de enero de 1541 estaba en Amberes, donde trató de publicar un catecismo de la nueva doctrina, traducido por él al castellano, y se afirmó más y más en sus errores con la conversación de su hermano, que por aquellos días preparaba su viaje a Witemberg. Aunque la **[p. 275]** intención de Jaime era tornar a Lovaina en acabando la

impresión del catecismo, y así se lo escribió a Casandro en 20 de febrero, [1] es lo cierto que no volvemos a saber de él hasta que fué quemado en Roma en 1546. Detalles quedan pocos de su proceso y muerte, y éstos muy inverosímiles y recargados. Así Juan Crespín, colector del llamado *Martirologio de Ginebra,* cuenta que «Enzinas estuvo algunos años en Roma, por necia voluntad de sus padres, y que fué preso por los mismos de su nación cuando se disponía a irse a Alemania llamado por su hermano Francisco; que le encerraron en una estrecha prisión; que fué interrogado sobre su fe delante del Papa y una grande Asamblea de *todos los Cardenales y Obispos* que residían en Roma; que condenó abiertamente *las impiedades y diabólicos artificios del grande Anticristo romano,* y que *todos los Cardenales* y los españoles empezaron a clamar en alta voz que se le quemase: lo cual se llevó a ejecución pocos días después de la muerte de Juan Díaz». El que conozca el modo de enjuiciar de la Inquisición romana no dejará de reírse de esta *Asamblea* y de estas *voces,* y de esa presencia del Papa, y de los eruditos protestantes, que todavía aceptan por moneda corriente estas descripciones. En la edición latina del mismo *Martirologio* se dice, y esto es creíble, que Jaime de Enzinas no quiso reconciliarse, aunque los Cardenales lo procuraron con grande ahinco, y que murió contumaz e impenitente.

Excuso decir (con el testimonio de Teodoro Beza) que **[p. 276]** Enzinas fué procesado y sentenciado porque dogmatizaba y había comenzado a esparcir sus doctrinas en privados conciliábulos. [1] Algunos, especialmente Wiffen, han confundido a este Jaime de Enzinas, que helenizó, como su hermano, el apellido, y se llamó *Dryander,* con un Juan Dryander de la familia alemana de Eichmann, profesor en Marburgo y autor de muchas obras de historia natural. Otros, como M'Crie, Adolfo de Castro y Usoz, sin haber tenido noticia de este otro Dryander, han llamado a Enzinas Juan, y no Jaime o Diego, como realmente se apellidaba. Pero Boehmer los ha distinguido bien. [(B)]

III.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN

Tercer hereje burgalés, lo mismo que los dos Enzinas, pero no de ilustre familia ni de grandes estudios como ellos, sino mercader rico, ayuno en todo de letras. Sus negocios le llevaron a Flandes y **[p. 277]** Alemania, donde miserablemente se perdió como tantos otros españoles. En 1540 fué de Amberes a Brema para cobrar de un banquero cierta deuda, en nombre de unos comerciantes antuerpienses. Un día se le ocurrió entrar en la iglesia luterana en que predicaba el maestro Jacobo Spreng, antiguo prior de los Agustinos de Amberes. Y aunque Francisco de San Román entendía poco la lengua alemana, quiere persuadirnos Enzinas que no perdió palabra del sermón, y que de tal manera le inflamaron las palabras del predicador, que sin acordarse para nada de sus negocios mercantiles, se puso bajo la dirección de Spreng, le hizo repetir el sermón, y permaneció largos días en su casa, conversando y disputando con él y con el maestro Jacobo y el Dr. Macabeo, sin perder uno solo de sus sermones, ni hartarse de copiarlos y aprenderlos de memoria, así como de leer cuantos libros franceses y alemanes pudo haber a las manos. Él también se hizo misionero y escritor: comenzó a predicar a los ignorantes, y escribió en castellano un catecismo y otros libros (hoy perdidos, y quizá no impresos nunca), cartas a sus amigos de Amberes y al emperador, conminándolos con la eterna condenación y exhortándolos a seguir su ejemplo y a tomar por única regla de la palabra de Dios las Escrituras, a todo lo cual añadía su vehemente deseo de volver a Flandes y España, para disipar *las tinieblas de la idolatría* y derramar la luz del Evangelio.

Los amigos que había dejado en Amberes se compadecieron de este pobre fanático, y con dulces palabras le mandaron a llamar, deseosos de traerle a buen camino. En llegando a Flandes, le detuvieron, registraron su equipaje y hallaron en él muchos libros en alemán, francés y Latín, de Lutero, Melanchton y Ecolampadio, y algunas caricaturas contra el Papa. Los Dominicos le

interrogaron sobre su fe, y él respondió, entre muchos insultos, destemplanzas y locuras, que creía «que sólo por los méritos de Jesucristo, sin consideración alguna a las buenas obras, gozaría de la vida eterna; que el Papa era el Anticristo, hijo del diablo, agitado del espíritu de Satanás, lobo rabioso», etc. En vista de este furor grosero, los españoles que asistían a la disputa le tuvieron por loco, quemaron sus malos libros, que le habían trastornado el seso, y le encerraron en una torre a seis leguas de Amberes, sin perdonar medio ninguno para convencerle. Cuando les pareció menos exaltado y fuera de sí, **[p. 278]** al cabo de seis meses le pusieron en libertad, y se fué a Lovaina donde estaba Francisco de Enzinas. Júzguese qué coloquios tendrían los dos reformistas . Pero aunque conviniesen en la doctrina, y no pecase de exceso de prudencia el arrojado estudiante burgalés, no dejó de decir francamente a su paisano que «no encontraba bien que, sin especial llamamiento de Dios, usurpase inconsideradamente la vocación teológica, en vez de servir a Dios en su oficio de mercader...; que en cuanto a doctrina, no se guiase por humanos afectos o por inciertas opiniones, sino por un juicio puro, íntegro y recto, fundado en un sólido y claro conocimiento de la voluntad de Dios; y puesto que no había leído las Escrituras, ni sabía las diferencias dogmáticas, ni podía refutar los argumentos de los adversarios, que no saliese por las plazas públicas gritando como un loco; que, por otra parte, se alucinaba en muchas cosas y no tenía verdadera ciencia, sino *umbrátil* y mal fundada; que era impiedad predicar sin legítima misión, como si Dios no tuviese cuidado de su Iglesia, y temeridad sediciosa ponerse a peligro de muerte y alterar la república». Todos estos prudentísimos consejos pasaron sin hacer mella por la dura cabeza de aquel ignorante sectario, que, lejos de cumplir la palabra que entonces dió a Enzinas de no meterse en nuevas caballerías, se presentó en Ratisbona nada menos que delante de Carlos V, que celebraba allí la famosa *Dieta* de 1541, y cual otro Arnaldo ante Bonifacio

VIII, con esa terquedad y vehemencia propia del carácter español cuando le da por herejías y extravagancias, hizo un largo discurso, queriendo demostrarle que la verdadera religión estaba entre los protestantes, y que el César haría muy bien en imponerla en todos sus dominios, dejar en paz a los alemanes y abrazar la Reforma. Oyóle el emperador con mucha paciencia, y hasta le cayó en gracia el sermón, y díjole que en todo pondría buen orden. Él, prometiéndoselas muy felices, volvió a arengarle otras dos veces; pero a la cuarta los soldados de la guardia no le dejaron entrar, y querían sin más averiguación arrojarle al Danubio, a lo cual se opuso Carlos V mandando que su proceso fuese examinado conforme a las leyes del imperio. Llevéronle con otros presos en un carro, por donde quiera que el emperador iba, y aun a la expedición de Argel, según cuentan; y finalmente le entregaron a los inquisidores de España, *que le sacaron en público espectáculo* (auto de fe), es decir, **[p. 279]** que le sujetaron a penitencia y sambenito, y procuraron desengañarle de sus errores; pero como estuviese más pertinaz y duro que las piedras en lo de negar el libre albedrío y el mérito de las buenas obras, y combatir la confesión auricular, las indulgencias, el purgatorio, la adoración de la cruz, la invocación de los Santos y la veneración de las imágenes, tuvieron que relajarle al brazo secular, y murió en las llamas en un auto de Valladolid (se ignora el año) en que no salieron más luteranos que él, sino sólo judíos, a quienes el protestante Enzinas llama *facinerosos, impíos* y *blasfemos,* encontrando muy bien su condenación y muy mal que se confundiese a su amigo con esas gentes; lo cual prueba que la *tolerancia* de los protestantes tenía bien poco alcance, o más bien que era una nueva forma de intolerancia contra todos los que no pensasen como ellos. Algunos arqueros de la guardia del emperador, contagiados de las nuevas doctrinas, recogieron los huesos y cenizas del muerto, a quien tenían por santo y mártir. El embajador de Inglaterra dió 300 escudos por un huesecillo de la cabeza. ¡Y los

que esto hacían llamaban idólatras a los católicos por venerar las reliquias de os santos!

«La conducta de Francisco de San Román (dice el protestante o nacionalista belga Campán, editor de las *Memorias de Enzinas)* demuestra una exaltación parecida a la locura.» Y el mismo Enzinas no pudo menos de confesar que se admiraba más de la paciencia de los católicos que de la dureza con que habían tratado a aquel insensato, [1] cuya furia propagandista **[p. 280]** veremos reproducida en Rodrigo de Valer y en el bachiller Herrezuelo. [(C)]

IV.—FRANCISCO DE ENZINAS.—SU PATRIA, ESTUDIOS, VIAJE A WITEMBERG Y RELACIONES CON MELANCHTON

Entre los protestantes españoles del siglo XVI descuella Enzinas por su saber filológico, por el número y calidad de sus escritos y hasta por el rumor de escándalo que llevó tras sí en su azarosa vida, parte por su condición inquieta y arrojada, parte por las circunstancias de la época revuelta en que le tocó nacer. De su vida tenemos extensas noticias, porque él mismo escribió sus *Memorias* (caso raro en un escritor español), y porque aún existe su correspondencia con los principales reformistas. [1]

[p. 281] Ante todo, advierto que Enzinas, además de hacerse llamar *Dryander,* traduciendo su apellido al griego, tomó entre los franceses el apellido *Du Chesne* (de *Chene,* encina), no faltando autores que le apelliden Francisco de Hoax (acebo) y otros Francisco *Aquifolium*. Es fama que mudaba de nombre según los países que habitaba, firmándose en Flandes *Van-Eick y* en Alemania *Eichmann,* todo lo cual ha introducido alguna confusión en las noticias de este heterodoxo, que por tales artificios intentaba disimular su apellido, harto famoso, y burlar las pesquisas de los que le condenaron por reo de fe y escalador de cárceles.

Nació por los años de 1520 en Burgos, como claramente se deduce de muchos pasajes de su obra *De statu Belgicae,* y lo confirman Cipriano de Valera en la *Exhortación* que precede a su Biblia, y el doctor Luis Núñez en una carta: *Nobilissimo viro domino Francisco Enzinas Burgensi* . [1] Enviáronle sus padres, que eran nobles y ricos, a estudiar en los Países Bajos, y aparece matriculado en la Universidad de Lovaina el 4 de junio de 1539, [2] juntamente con Damián de Goes. No se sabe que fuera discípulo ni amigo siquiera de Luis Vives, como Pellicer conjeturó; pero consta por las *Memorias* que oyó las lecciones de Jacobo Latonio y de Ruard Tapper; de quienes hace un satírico retrato. [3] Cómo llegó a hacerse protestante Francisco de Enzinas no es difícil de explicar. En la Universidad lovaniense, aunque rigurosamente católica, habían comenzado a extenderse los malos libros y las malas **[p. 282]** doctrinas de Alemania, y los estudiantes, como siempre acontece, eran *de la oposición:* leían los insanos libelos de Lutero y la teología de Melanchton, con el mismo fervor con que leen ahora todo género de libros positivistas y ateos. Flandes estaba tan cerca de Alemania, que no podía menos de haber prendido el fuego de la rebelión, y más en tan dócil materia como la juventud universitaria. A mayor abundamiento, en las vacaciones de 1537 vino Enzinas a Burgos, y el trato con su pariente el Abad Pedro de Lerma, muy sospechoso de luteranismo, y por lo menos erasmista acérrimo, a quien había procesado y hecho retractarse la Inquisición, acabaron de torcer el ánimo del joven y brillante escolar, casi al mismo tiempo que su hermano Jaime, estudiante en París, prevaricaba por análogas ocasiones.

Descontento Enzinas de la enseñanza católica de los doctores lovanienses, meditó y puso en ejecución el irse a Witemberg para oír a Melanchton. [1] Pidió recomendación a Juan de Lasco; [2] se despidió en Amberes de su hermano; torció el camino hacia París, donde cerró los ojos a su tío el abad Lerma, y asistió a sus funerales, y en 27 de octubre de 1541 le encontramos ya ma-

triculado en la Universidad de Witemberg, [3] y hospedado en casa de Melanchton, por cuyo consejo hizo la traducción del Nuevo Testamento de su original griego a lengua castellana. Cuando hubo completado su obra a principios de 1543, volvió a los Países Bajos, con intento de publicarla. No es Enzinas el único español que por entonces cursó en Witemberg; en los registros de aquella Universidad suenan un Juan Ramírez, *hispanus;* un Fernando, *de insula Canaria, una ex Fortunatis* , y un Mateo Adriano, *hispanus,* profesor de lengua hebrea y de medicina, matriculado el último en 1520, y los otros en 1538, 39 y 41; protestantes, a no dudarlo, porque nadie que no lo fuera podía estudiar, en aquellos tiempos, en una escuela que era el principal foco de luteranismo y la residencia habitual de Lutero y Melanchton.

[p. 283] Desde el momento en que salió de Witemberg, comienza Francisco sus *Memorias,* que vamos a compendiar en todo lo esencial, prescindiendo de cuanto dice sobre el estado de Bélgica y las persecuciones de la Reforma allí: materia que ahora no nos interesa.

Se detuvo en la Frisia Oriental, para descansar de las fatigas del camino y saludar a sus antiguos amigos, especialmente a Juan de Lasco, ya citado, y a Alberto Hardemberg, monje bernardo, que acabó por ahorcar los hábitos y casarse con una religiosa de Groninga, pero que por este tiempo andaba todavía indeciso, aunque Enzinas y Lasco trabajaron por decidirle a dar el gran salto, o como ellos decían, traerle al *camino recto.* Arreciaba por entonces la persecución contra los luteranos, y más de veintiocho entre dogmatizadores y afiliados habían sido reducidos a prisión en Lovaina y en Bruselas. Los amigos de nuestro burgalés se apartaban de él porque venía de Alemania y manchado de herejía, aunque lo disimulaba; y los que en otro tiempo parecían pensar como él, ahora hacían mil protestas de fe católica y no querían en modo alguno comprometerse. Enzinas tenía parien-

tes en Lovaina, y en Amberes un tío, Diego Ortega, mercader rico y contagiado de las nuevas ideas. [1] En éstos halló buen acogimiento, y sin arredrarse por el peligro, cuando todavía humeaban las hogueras de cinco correligionarios suyos (Juan Schats, Juan Vicart, Juan Beyaerts, Catalina Metsys y Antonia van Roesmals), y se renovaban los edictos de Carlos V (de 1529 y 1531) prohibiendo los libros alemanes de teología, los himnos en lengua vulgar, los conventículos religiosos, el trato y familiaridad con los herejes, las predicaciones y enseñanzas de los laicos, las disputas sobre la Sagrada Escritura, y corría el rumor de que se iban a registrar las casas de los estudiantes, muchos de los cuales guardaban libros heterodoxos, se atrevió Enzinas a presentar su Nuevo Testamento a la censura de los teólogos de Lovaina, después de haberlo consultado con muchos teólogos y helenistas españoles, hasta frailes, que aplaudieron y celebraron su intento. Y no es de extrañar, **[p. 284]** porque entonces andaban muy divididos los pareceres en la cuestión de si los Sagrados Libros deben o no ser traducidos en lengua vulgar, y muy buenos católicos se inclinaban a la afirmativa.

V.—PUBLICACIÓN DEL «NUEVO TESTAMENTO».—PRISIÓN DE ENZINAS EN BRUSELAS.—HUYE DE LA CÁRCEL

Los teólogos lovanienses respondieron que no entendían el castellano, ni podían juzgar de la exactitud de la versión; pero que tenían por muy dudosa la utilidad de traducirse la Biblia en lenguas vulgares, puesto que de aquí habían nacido todas las herejías en Alemania y los Países Bajos, por ser un asidero para que la gente simple e idiota se diese a vanas interpretaciones y sueños, rechazando los Cánones y decretos de la Iglesia. Pero una vez que el emperador no lo había vedado, libre era a cualquier impresor el estampar las Sagradas Letras, y por esto no habían prohibido ellos las Biblias alemanas, ni aprobaban ni reprobaban el Nuevo Testamento español. «No es maravilla que no enten-

dáis el griego ni el castellano, cuando apenas sabéis la gramática latina, y tenéis que ver por ajenos ojos, y oír por ajenos oídos», les replicó Enzinas; y sin más dilaciones buscó en Amberes un tipógrafo, que lo fué Esteban Meerdmann, y a costa propia dió comienzo a la impresión del libro, anteponiéndole una dedicatoria a Carlos V. Púsole al principio este título: *El Nuevo Testamento, o la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador, Jesucristo;* pero un dominico español le hizo notar que estas palabras hacían sospechoso el libro, por ser la de *alianza,* aunque clara, fiel, propia y elegante, palabra muy usada por los luteranos, y lo de *solo Salvador,* frase que parecía envolver el menosprecio de las obras y la justificación por los solos méritos de Cristo. Y aunque Enzinas se resistía, sus parientes le rogaron que cambiase aquellas voces, y apoyó sus instancias *un español amigo mío, hombre de edad y de autoridad, teólogo, sabio en las tres lenguas, el más docto de todos los españoles que yo conocía*. Es condición de los tiempos agitados el que en ellos parezcan malsonantes y escandalosas frases que en tiempos de paz fueran inocentes.

Enzinas, por quitar toda sospecha, reimprimió la portada tal **[p. 285]** como hoy la leemos: *El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo* ; y así la puso en todos los ejemplares. En seguida se encaminó a Bruselas para ofrecer el primer ejemplar a Carlos V, que desde Cambray en 13 de noviembre de 1543, [1] sabedor de que un *Nuevo Testamento* castellano se imprimía en Amberes, había dado orden de recogerle y no permitir la circulación de los ejemplares. El margrave de Amberes contestó que, examinada la traducción por algunos teólogos franciscanos, no parecía infiel ni sospechosa, y a lo sumo podían tacharse algunas notas marginales. Francisco pensó parar el golpe con su ida a Bruselas, adonde llegó el 23 de noviembre, el mismo día que el emperador.

La traducción de Enzinas ha sido juzgada con bastante elogio por Ricardo Simón. El intérprete sabía mucho griego, aunque

algo le ciega su adhesión al texto de Erasmo. Las notas son breves, y versan en general sobre palabras de sentido ambiguo, o sobre pesos, medidas y monedas. Tuvo el buen gusto de no alterar en nada el estilo evangélico; dejando toda explicación para el margen, evita las perífrasis y es bastante literal, aunque hubiera hecho bien en notar con distinto carácter de letra los vocablos que suple. Conserva los términos *escriba, penitencia, testamento* , y los demás que un largo uso ha canonizado, digámoslo así, en la Iglesia de Occidente. A veces su literalidad pasa los límites de lo razonable, v. gr., cuando traduce el principio del *Evangelio de San Juan:* **[p. 286]** «En el principio era la palabra, y la palabra estaba con Dios, y Dios era la palabra.»

El lenguaje de la traducción es hermoso, como de aquel buen siglo; pero no está libre de galicismos, que se le habían pegado al traductor de la conversación con la gente del Brabante. [1]

La dedicatoria es muy noble y discreta. Partiendo de aquellas palabras del *Deuteronomio:* «Copiará el rey el libro de esta Ley en un volumen, delante de los sacerdotes y de los levitas; le tendrá siempre junto a sí, y le leerá todos los días de su vida, para no apartarse de sus preceptos a derecha ni a izquierda, y dilatar su reinado y el de sus hijos en Israel.; después de referir las diversas opiniones sobre la lección vulgar de la Biblia, sin condenar ninguna, dice que ha hecho su traducción por tres razones: 1.ª Porque ha visto que no hay poder humano bastante a impedir la difusión de las Escrituras. 2.ª Porque todas las demás naciones de Europa gozan ya de este beneficio, y tachan a los españoles de **[p. 287]** supersticiosos porque no hacen otro tanto. Así hay en Italia muchas versiones «que las más dellas han salido del Reino de Nápoles, *patrimonio de Vuestra Majestad, y* en Francia tantas que no se pueden contar. Sólo faltan en España, y eso que nuestra lengua es la mejor de las vulgares, o a lo menos, ninguna hay mejor que ella». 3.ª Por que no se opone a la publicación ninguna ley real ni pontificia. Y aunque algunos pueden creer que es-

tas versiones son peligrosas en tiempo de nuevas herejías, ha de responderse que éstas no nacen de la lectura de la Biblia, sino de las interpretaciones contrarias al sentir y doctrina de la Iglesia, «columna y firmamento de la verdad», y de la enseñanza de hombres malos, que tuercen la divina palabra en provecho de sus nuevas y particulares opiniones, como sabemos por San Pedro que hacían en su tiempo los herejes con las cartas de San Pablo.

La habilidad del preámbulo engaño a muchos católicos, tan piadosos como sencillos, y Enzinas se presentó en la corte recomendado por el Obispo de Jaén, que lo era a la sazón D. Francisco de Mendoza, varón de grande autoridad por su ciencia y loables costumbres. «Era un domingo en que había grande aparato de instrumentos músicos y de cantores para celebrar la Misa delante del Emperador… Acabada la Misa, el Obispo me hizo entrar con él en la sala donde estaba puesta la mesa para el Emperador, que entró al poco rato con grande acompañamiento de príncipes y magnates. Se sentó a la mesa solo, y todos permanecieron en pie mientras comía. la sala estaba llena de grandes señores: unos servían los manjares; otros echaban el vino, otros quitaban los platos de la mesa, y todos tenían fija la vista en el Emperador. Yo consideraba despacio aquella gravedad suya, los rasgos de la cara y la majestad heroica y natural que mostraba en su rostro y ademanes. Confieso que al verme entre gente tan lucida tuve algún temor considerando lo que yo iba a decir; pero luego recobré fuerzas y ánimo, por ser tan grande la justicia y alteza de mi causa, que aunque todos los príncipes del mundo hubiesen estado allí congregados, los hubiera yo tenido por ministros de mi legación y súbditos de la palabra celestial que yo venía a anunciar: *Et loquebar de testimoniis tuis in conspectu Regum, et non confundebar.*

»Acabó el Emperador de comer, no sin grandes ceremonias…, **[p. 288]** y fuéronsele acercando los que querían hablarle… El segundo que se presentó fué mi Obispo, llevándome de la mano,

y en un breve y oportuno discurso recomendó mucho mi trabajo, y suplicó al Emperador que admitiese la dedicatoria. Entonces el Emperador me preguntó: ¿Qué libro quieres dedicarme? —Señor, una parte de las Sagradas Escrituras que llamamos el Nuevo Testamento, fielmente trasladada por mí al castellano: en ella se contienen principalmente la historia evangélica y las cartas de los Apóstoles. He querido que V. M., como defensor de la religión, juzgue y examine despacio mi trabajo, y suplico humildemente que la obra, aprobada por V. M., sea recomendada al pueblo cristiano por vuestra imperial autoridad.—¿Eres tú el autor de esa obra?—replicó Carlos V.—El Espíritu Santo (dijo Enzinas) es el autor: inspirados por él, algunos santos varones escribieron para común inteligencia estos oráculos de salud y redención en lengua griega; yo soy únicamente su siervo fiel y órgano débil, que he traducido esta obra en lengua castellana.—¿En castellano?—tornó a decir el Emperador.—En nuestra lengua castellana, insistió Enzinas, y torno a suplicaros que seáis su patrono y defensor, conforme a vuestra clemencia. —Sea como quieras, con tal que nada sospechoso haya en el libro.—Nada que proceda de la palabra de Dios debe ser sospechoso a los cristianos, afirmó el intérprete.—Cumpliráse tu voluntad, si la obra es tal como aseguráis tú y el Obispo.»

Aquí terminó el diálogo, y al siguiente día pasó la traducción a examen del confesor del César, que lo era el insigne dominico fray Pedro de Soto, luz de su Orden, reformador de las Universidades de Dilingen y Oxford, aclamado padre de los teólogos en el Concilio de Trento, autor de un excelente Catecismo, y uno de los religiosos que en tiempo de la reina María contribuyeron más a la restauración del Catolicismo en Inglaterra. Con tales antecedentes hay que mirar como muy sospechoso cuanto de él refiere Enzinas, así como tampoco ha de tomarse al pie de la letra su diálogo con el emperador, ni menos sacar las consecuencias

que él saca, de que Carlos V ignoraba del todo lo que era Escritura y Nuevo Testamento.

El confesor llamó a su celda a Enzinas. «Fuí muy de mañana al convento de los Dominicos, pero tuve que esperar porque Soto **[p. 289]** había ido a casa de Granvela. Al fin llegó, y le presenté las cartas de recomendación que para él me habían enviado de España. Me recibió como si toda la vida hubiéramos sido amigos, encarereciendo mi afición a las letras y buenas disciplinas y prometiéndome todo favor en la corte imperial... Respondíle que por mi corta edad aún no había hecho yo nada digno de alabanza, pero que en adelante pondría todo mi conato en la virtud y piedad. Con esta y otras cortesías nos separamos, quedando en volvernos a ver a las cuatro de la tarde. Llegué cuando estaba explicando una lección sobre los *Actos de los Apóstoles*. ¡Qué hombre, o más bien, qué monstruo de hombre! ¡Cómo atormentaba los oídos con su lenguaje malo y grosero, hablando en castellano, porque no sabía latín, y torpemente faltaba a todas las reglas de la gramática!» Y qué pedantería la de Enzinas, podemos añadir, que en una lección de Escritura, dada *intra claustra,* no se fija más que en incorrecciones gramaticales, de las que nadie se libra en la improvisación! Y no es esto decir que yo aplauda el estilo de los escolásticos, cuya rudeza debía ofender a ingenios tan elegantes como el de Enzinas, aunque fácil le hubiera sido hallar entre sus maestros y oráculos, comenzando por Lutero, tanta y mayor barbarie que en algunos teólogos ortodoxos.

Soto no despachó por entonces a nuestro escolar, sino que pretextando ocupaciones urgentes, le rogó que esperase hasta las seis paseando por el claustro. Dió la hora, volvió el fraile y entraron juntos en la celda, llena de devotas imágenes, que Enzinas llama *ídolos*. Sobre una mesa estaba abierto el libro *De haeresibus* de fray Alfonso de Castro, sabio y eruditísimo, teólogo, y no bárbaro e ignorante como quiere persuadirnos Enzinas, a quien el odio ciega el entendimiento en tratándose de autores católi-

cos. Y estaba abierto por el capítulo en que hace notar aquel prudente franciscano los daños y herejía que en el vulgo nacieron y nacerán siempre de la indiscreta y atropellada lección de la Biblia. Después de llamar la atención a Enzinas sobre aquel capítulo, comenzó a decir Soto en voz grave y reposada: «Francisco, estamos aquí solos, en presencia de Dios y de sus Ángeles y Santos, cuyas imágenes ves en estos altares, para tratar de tu versión del Nuevo Testamento, que tienes por santa, y yo por dañosa. Las razones ya las habrás visto en ese libro. Pero no es tu delito más grave **[p. 290]** esa traducción. Has faltado a las leyes del Emperador, a la religión, al amor que debes a tu patria y a la ciudad nobilísima que te ha dado cuna y donde jamás cayó semilla de herejía. Has estado en Alemania, viviendo en casa de Felipe Melanchton, y por dondequiera que vas pregonas sus alabanzas. Dicen que has impreso un libro español de perniciosa doctrina (tomado del *De libertate christiana,* de Lutero). Más te valiera no haberte dedicado nunca al estudio, que aplicar tu ingenio y saber a la defensa de los herejes y a combatir la verdad. Es cosa que no acaba de maravillarme el que siendo tan joven, casi en el umbral de los estudios, hayas dado tan miserable caída… Frutos muy perniciosos a la Religión y a la Iglesia producirá esa planta si con tiempo no se corta. Más quisiera darte buen consejo que anunciarte desdichas; pero mi obligación es preferir el bien de la Iglesia al de un hombre solo. Te amo tanto como puede amarte cualquiera: seré tu mejor amigo; pero temo que esta impresión del Nuevo Testamento te dé no poco que sentir.»

Contestó Enzinas con moderación y habilidad a estos cargos. Lo del Nuevo Testamento tenía buena defensa, puesto que no había en Flandes ley del emperador que prohibiese las traducciones bíblicas; pero ¿el libro luterano y el viaje a Witemberg? Negó resueltamente lo primero, y aun haber impreso nada fuera del Nuevo Testamento, y añadió: «Cierto que estuve en Alemania con Felipe Melanchton; pero si el tratar con los doctores alema-

nes es culpa, en ella han incurrido nuestro emperador y muchos varones insignes en piedad y letras, que han tenido públicos y particulares coloquios con el mismo Lutero.» En este punto de la conversación, cuenta el interesado en sus *Memorias* que entró en la celda el prior, y que hablaron entre sí los dos frailes como si se comunicasen alguna orden. Y continuó Enzinas: «Decidme si habéis leído la traducción y qué os parece, y dejémonos de cuestiones inútiles.» —«He leído los principales lugares, y me parece trabajo muy digno de alabanza; sólo siento que no le hayas aplicado a otra materia menos escabrosa.»

Al salir del convento fué preso Enzinas de orden del canciller Granvela, y conducido a la cárcel de Bruselas, llamada vulgarmente la *Urunte, y* por los españoles *el amigo* (13 de diciembre de 1543). Que Pedro de Soto, persuadido como estaba, y con razón, **[p. 291]** de que Enzinas era un propagandista luterano, incitase a los ministros del emperador a prenderle, nada tiene de monstruoso ni de extraño, aun admitiendo las cosas como Enzinas las cuenta en su sañudo libelo, con todas las idas y venidas, señas, traiciones y emboscadas, que guisa y adereza a su gusto y muchas de las cuales pueden ser meras coincidencias. ¿Qué tiene de particular que Soto le hiciese esperar dos veces, si tenía otros negocios a que atender? ¿Por qué asombrarse de que el prior entrara a hablar con Soto? Yo no puedo suponer añagaza en cosas tan naturales.

Los cuatro o cinco primeros días estuvo el encarcelado en gran tribulación y perplejidad de espíritu, viéndose cercado por todas partes de peligros y sin esperanza de salir de aquel mal paso. Pero había en la misma cárcel, y preso también por luteranismo, un cierto Gil Tielmans, cochillero de Bruselas, hombre que había gastado la mejor parte de su hacienda en aliviar a los menesterosos, y que durante la peste y el hambre de 1541 había puesto en almoneda cuanto poseía sólo por arbitrar recursos para obras de caridad; pero locamente extraviado por la interpreta-

ción individual de las Escrituras, que leía de continuo, y acusado por el cura de la Chapelle ante el procurador general, hacía ocho meses que estaba en la cárcel, consolando a los presos, y a la vez adoctrinándolos en la herejía. Desde luego se dirigió a Enzinas con blandas y afectuosas palabras: «Tened buen ánimo, hermano mío, y no os dejéis abatir por la desdicha. De todos los que he visto traer a este lugar, ninguno venía tan contristado como tú... Piensa que ésta es voluntad del Eterno Padre, que tiene cuidado de sus hijos, y los guía por sendas que ellos no conocen, sin que le tuerzan lágrimas ni ruegos. Alégrate y glorifícate en el Señor, porque estas cadenas son gloriosas en su presencia. ¿No sabes que el nos asiste y cuida de nosotros, y siempre nos ve y nos oye? ¿No sabes que Dios tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeza, y que ni uno se mueve sin su voluntad?»

Estas palabras animaron a Enzinas, maravillado de la elocuencia de su interlocutor, y nació entre ellos grande amistad y mutua confianza. Diéronse larga noticia de sus respectivos casos, y con esto se les hizo más llevadera la soledad y tristeza del encierro. Verdad es que Enzinas no carecía de protectores, ni dejó de **[p. 292]** escribir al Obispo de Jaén y a sus parientes de Amberes, que le visitaron muchas veces en la prisión; y lamentándose y reprendiéndole porque se mezclaba en Teología y en vanos estudios, de los cuales sólo podía sacar peligro para su vida e infamia perpetua para su linaje, no dejaron de interceder en favor suyo con Pedro de Soto, con Granvela y con los principales magnates de la corte imperial. El confesor no quería la condenación de Enzinas, sino traerle al gremio de la fe; apreciaba en lo que valía su ingenio y natural disposición, que a *estar mejor empleados, le darían no ínfimo lugar en las letras* ; y deseoso de salvarle, no permitió que la causa pasase a los inquisidores de España, sino que fuese juzgada en Bruselas. [1]

Los comisarios del Consejo privado del emperador interrogaron a Enzinas (en latín, y no en francés, porque no hablaba esta

lengua, aunque la entendía) sobre su nombre, patria, edad, familia, viajes, estudios, y sobre la traducción del Nuevo Testamento. Declaró que con Melanchton había tratado de elocuencia, filosofía y humanidades, pero muy poco de Teología, y no recordaba qué cosas; que no había leído todos sus libros, ni se creía capaz de juzgarlos, pero que le tenía por muy hombre de bien, y aun por el mejor que había tratado nunca: palabras que atenuó después, diciendo que se refería sólo a las virtudes morales, que hasta en los filósofos étnicos se alaban. Con esta evasiva se dieron por satisfechos los comisarios, y pasaron a otro cargo más grave: el haber impreso en *letras capitales* aquellas palabras de la epístola *ad Romanos: Statuimus hominen ex fide justificari, sine operibus legis*. Como este era uno de los puntos capitales de la doctrina de los reformadores, que se apoyaban en ese texto, relativo sólo a las obras de la ley antigua, Enzinas no pudo defenderse sino achacando la culpa al impresor, y porque «siempre era bueno poner esta sentencia en letras grandes, para que los lectores se detuviesen y no tropezaran donde otros habían caído».

[p. 293] La prisión de Enzinas nada tenía de rigurosa. Allí le visitaron cuatrocientos ciudadanos de Bruselas y dos comisionados de los protestantes de Amberes, y desde allí se entendía con todos los propagandistas de Bélgica. También fueron a verle dos caballeros de la corte, uno español y otro borgoñón, adictos a las nuevas ideas, y cuyos nombres por justos respetos calla, aunque trae muy a la larga, y de fijo dramatizado y exornado, el diálogo que con ellos tuvo *inter pocula*. Allí salieron a relucir los odios comunes contra Pedro de Soto, satírica y mentirosamente descrito como hipócrita, simulador, cruel, fanático e ignorante; allí el poder de la Inquisición y las persecuciones contra Juan de Vergara, Mateo Pascual, Pedro de Lerma, los Valdés y Francisco de San Román; allí las artes de los alumbrados, el proceso de Magdalena de la Cruz, las indulgencias y el Cristo de Burgos, todo mezclado con *bons propos et pluisantes devis,* como dice en su viejo francés

el traductor de Enzinas. Entonces aprendió éste, entre otras nuevas de la carta, que el Arzobispo de Santiago, D. Gaspar de Avalos, había sido el primero en oponerse a su Nuevo Testamento.

El suplicio de Gil Tielmans y de otro compañero de prisión, Justo Van Ousberghen, curtidor de Lovaina, hicieron temer seriamente a Enzinas por su vida, pero sin fundamento, porque su causa no era para tanto. Había sido encargado de instruirla Luis de Schore, presidente de la corte o tribunal del Brabante, que mandó hacer información de testigos en Lovaina y Amberes, aunque con poco fruto. Se dilató el proceso hasta la vuelta del emperador (a mediados de agosto de 1544), y el mismo día que llegó hubo nuevo interrogatorio de los comisarios. A los cargos anteriores se añadía el de haber tenido Enzinas una disputa en defensa de Melanchton y de Bucero con el cura de Nuestra Señora de Amberes, arrebatándose hasta llamarle *rudentem asinum*.

El reo no quiso tomar abogado ni recusar los testigos: sus parientes tornaron a interceder con Pedro de Soto, que lejos de querer mal a Enzinas, le escribía muy de continuo y cariñosamente, y mandaba amigos a visitarle; y tras muchas dilaciones se presentó la acusación al Consejo del emperador. Los capítulos eran siete:

1.° En Francisco recaen vehementes sospechas de luteranismo.

[p. 294] 2.° Ha conversado con herejes.

3.° Ha alabado a Melanchton y su doctrina, y defendido proposiciones heréticas.

4.° Ha impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento, contra las ordenanzas del emperador.

5.° Es autor o traductor del libro pernicioso *De libertate christiana et libero arbitrio*.

6.° Ha comprado y tiene en su poder el *Epítome de las obras de San Agustín,* de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas.

7.° Todo lo cual es contra los edictos imperiales.

Enzinas escribió dos respuestas, porque no se atrevió a presentar la primera, disuadiéndole de ello varios amigos a quienes se la leyó. En una y otra negaba resueltamente los capítulos quinto y sexto, como si nunca hubiese visto semejantes libros, ni sabido quién era Juan Piscator.

Así se hubiera alargado indefinidamente la causa por falta de suficientes datos; pero sabedor Enzinas de que se había renovado con agravantes penas el edicto de 1540, y que en Gante, en Hesnault y en Artois arreciaba la persecución, determinó ponerse en salvo, empresa nada difícil, porque la cárcel de Bruselas estaba muy mal custodiada, y él mismo había tenido más de una vez las llaves en su mano. Los pormenores de su evasión están referidos en las *Memorias:*

«El 1.° de febrero de 1545, después de haber estado largo tiempo a la mesa, más triste que de ordinario, me dirigí a la primera puerta de la prisión, acerqué la mano y la abrí fácilmente. La segunda estaba abierta del todo. La tercera no se cerraba sino a media noche; di las gracias a Dios por tan feliz aventura, y viéndome solo en la calle, en noche muy oscura, no sabía a dónde dirigirme: todo me parecía sospechoso. Tenía muchos amigos en la ciudad, pero desconfiaba de ellos, y no quería ponerlos a prueba. Dios me inspiró una excelente determinación. Había en la ciudad un hombre fiel, conocido mío, a quien resolví dirigirme: no estaba en casa, mas por voluntad de Dios le encontré en la misma calle, le conté mi negocio y le pedí consejo. Me ofreció su casa, pero insistí en que me convenía salir de la ciudad aquella misma noche por el trozo de la muralla que fuera más fácil de escalar. **[p. 295]** Tomó su capa y me siguió. De camino me despedí de algunos amigos y nos fuimos derechos a la muralla. A las ocho estábamos ya en salvo, y pude llegar a Malinas a las cinco, mucho antes que se abriesen las puertas. Cerca de la hostería había un carro y en él un hombre y una mujer. Les pregunté a dónde iban. Me respondieron que a Amberes, ofreciéndome el carro

si quería subir. Mi compañero aceptó; yo tomé en la hostería un caballo, y a las dos horas estaba en Amberes. ¡Cuál fué mi sorpresa al saber por un amigo que llegó aquella tarde en el carro, que su compañero de viaje había sido Luis de Zoete, secretario del Emperador, y uno de los que instruían el proceso contra mí!... En la hostería donde yo paraba, dos bruseleses me contaron mi propia evasión como un milagro del Santísimo Sacramento.»

Pero tan lejos estaba de ser milagro, que según informaron de Bruselas al interesado, los mismos jueces habían mandado abrir las puertas y dejarle escapar. Lo cierto es que el presidente contestó al carcelero, cuando le llevó la noticia: «Dejadle ir, no os apuréis, y cuidad sólo de que nadie sepa nada.»

En resumen, al estudiante de Burgos, que por ser español, joven, humanista y erudito, y de simpático carácter en todo, era muy querido en Flandes, se le hizo, como vulgarmente se dice, *puente de plata*. Un mes entero permaneció en Amberes, saliendo por las calles y tratando con todo el mundo sin temor ni peligro.

VI.—ENZINAS EN WITEMBERG.—ESCRIBE LA HISTORIA DE SU PERSECUCIÓN.—OTRAS OBRAS SUYAS.—SU VIAJE A INGLATERRA Y RELACIONES CON CRAMMER.—SUS TRADUCCIONES DE CLÁSICOS.—SU MUERTE.

A mediados de marzo de 1545 escribía Melanchton a Joaquín Camerario: «Ha vuelto a Witemberg nuestro Francisco, librado por divina providencia y sin auxilio de ningún hombre: le he mandado escribir una relación, que te enviaré pronto.» [1] La **[p. 296]** relación, escrita en latín, por de contado, y a la cual puso término Enzinas en julio de aquel año, se titula: *De stau Belgico, deque religione Hispanica: Historia Francisci Encinas Burgensis*.

No llegó a imprimirse entonces, ni quedan hoy más que dos copias, y sólo una completa, que es el manuscrito 1.853 de la Va-

ticana, fondo Palatino. En la Biblioteca del Gimnasio de Altona se conserva otro manuscrito, falto de las primeras hojas, y de él procede la edición hecha en 1862 por la *Sociedad de Historia de Bélgica*. [1]

El códice de Roma empieza con una dedicatoria de Arturo Gallo a Melanchton. En ella dice que, habiendo muerto Enzinas y su mujer de la peste en Estrasburgo, dejando dos hijas de corta edad, él examinó los papeles del difunto, y halló entre ellos el *De statu Belgicae,* que determinó ofrecer a Melanchton y publicarlo.

No sabemos si el *publicar* significa en este caso *imprimir.* Lo cierto es que nadie ha visto edición impresa del texto latino, y que el único que ha corrido de molde hasta nuestros días es el de una traducción francesa que vió la luz en 1558, [2] escrita en tan bella y castiza prosa, que algunos han visto allí la mano de Calvino.

[p. 297] Del asunto del libro de Enzinas poco hay que decir, porque lo más esencial queda ya extractado. El mérito literario puede y debe encarecerse mucho. Campan ha dicho con razón que el libro de Enzinas está *en el mas hermoso estilo del siglo XVI,* que el interés es poderosísimo, y que hay momentos de verdadera elocuencia. El autor poseía facultades narrativas y dramáticas muy poco comunes, y dibuja vigorosamente las situaciones y los caracteres, hasta el punto de dar a sus *Memorias* toda la animación de una novela. Es de los pocos españoles que han sobresalido en el género autobiográfico. Aunque generalmente exacto en sus relaciones, en lo poco que nos es dado comprobarlas, el tono de la obra es el de un apasionado sectario; pero esta circunstancia, que le quite autoridad como historiador, da brío y movimiento a su estilo, y a nosotros mucha luz para comprender lo arrebatado de las pasiones religiosas en el siglo XVI. Toda la historia de Gil Tielmans, pero sobre todo los razonamientos que preceden a su muerte y la descripción de su suplicio, son de alto y legítima belleza. Añádase a esto lo rico y brillante de la prosa

latina que nuestro Dryander usa, y se tendrá idea de este libro singular, de tan nuevo y juvenil color, a pesar de estar escrito en una lengua muerta.

Continuemos la narración de los casos de Enzinas. En Witemberg moraba, como de costumbre, en casa de Melanchton, y allí supo por cartas de sus amigos de Flandes que se le había llamado a comparecer, so pena de muerte y perdimiento de bienes. Quizá sintió alguna tentación de volver, pensando en el llanto y dolor de sus padres; pero pudo más el fanatismo de secta y los consejos de sus amigos, [1] y desistió de ir a Italia, como al principio había pensado.

En 1546 estaba en Estrasburgo en casa de Bucero. El 22 de agosto salió para Constanza, con cartas de recomendación de **[p. 298]** Bucero para Ambrosio Blaurer y para Vadiano de S. Gall, [1] en las cuales le llamaban *el alma de Felipe Melanchton*. En Zurich hizo amistad con Enrique Bullinger; en Lindau visitó a Jerónimo Seyler y a fines de septiembre estaba en Basilea, donde parece haber residido bastante tiempo, y donde el impresor Juan Oporino publicó dos libros suyos. Quizá fué uno de ellos la *Historia de la muerte de Juan* Díaz, que arregló de concierto con Senarcleus, testigo presencial de los sucesos. [2] El otro es una invectiva contra el Concilio de Trento, tan brutal y apasionada como vulgar en el fondo: libelo al cual sólo da valor la rareza bibliográfica. [3] Contiene las cinco primeras sesiones, con notas burlescas; una composición en dísticos latinos, que llama *Antítesis entre Pablo, Apóstol de Tarso, y el moderno Paulo* (III), *pirata romano* , y un tratado de Felipe Melanchton en defensa de la confesión de Ausburgo.

En noviembre de 1546, Enzinas, recomendado por Martín Bucero, ofreció al Cardenal Du-Bellay sus servicios de espía (pagados, **[p. 299]** por supuesto) en reemplazo de Juan Díaz. [1] Sin duda por eso le encontramos los dos años siguientes (1547 y 1548) viajando de una parte a otra del territorio protestante,

cuándo en S. Gall, cuándo en Basilea, cuándo en Estrasburgo y en Memmingen, y tan descontento de las discordias que entre sus correligionarios había, que pensó en irse a Constantinopla y fundar allí una colonia protestante. [2] De tan raros propósitos le apartó su casamiento con Margarita Elter, doncella de Estrasburgo. Poco después, marido y mujer salieron para Inglaterra, llevando Enzinas cartas de recomendación de Melanchton para Crammer y para el mismo rey de Inglaterra, que lo era entonces Eduardo VI, o más bien su tutor Seymour, gran protector de los herejes, especialmente de Ochino y Pedro Mártir, y empeñado en descatolizar a Inglaterra. [3] Crammer recibió muy bien a nuestro burgalés, y le dió una cátedra de griego en la Universidad de Cambridge, ya que no quiso aceptar el cargo de tutor del duque de Suffolk. Negocios editoriales de obras españolas le hicieron ir a Basilea en noviembre de 1549. El magistrado de esta ciudad no quería permitir que se imprimiesen obras en lengua desusada. Tuvo que recurrir, por tanto, a las prensas de Estrasburgo, de las cuales salieron en 1550 y 51 el *Tito Livio* y el *Plutarco,* traducidos en parte por Enzinas. Los **[p. 300]** costearon Arnaldo Byrcmann, librero de Amberes, [1] y Juan Frellon, de Lyon, y quitaron en muchos ejemplares el nombre del traductor, para que pudieran circular en España. Trataron así mismo de publicar un *Herbario español,* en el cual había de ayudar a Enzinas el médico Luis Nuñez; pero quedó en proyecto, así como una *Biblia española,* que no se atrevió a imprimir Byrcmann por la severa prohibición que en España había.

De esta asociación editorial *Enzinas-Byrcmann-Frellon,* cuyo impresor era Agustín Frisio, conocemos en primer lugar el *Tito Livio,* en que sólo pertenecen a nuestro traductor los cinco libros **[p. 301]** postreros de la quinta década, y el *Compendio,* de Floro. Todo lo demás es de Fr. Pedro de Vega, cuya traducción había sido impresa la primera vez en Zaragoza, por Jorge Coci, en 1509. Enzinas retocó el estilo, modernizándolo en ocasiones, y añadió

un *Aviso para entender las cosas que se escriben de las historias de los romanos y otros gentiles, que parecen milagrosas, en favor de los Dioses*. [1]

A pesar de la opinión de Boehmer en contra, todo induce a creer que la primera muestra que Enzinas divulgó de su *Plutarco* fueron *las vidas de los dos illustres varones Simón* (Cimón), *griego, y Lucio Lucullo, romano, puestas al parangón la una de la otra*.... libro que apareció en 1547, sin fecha ni lugar de impresión, aunque los tipos parecen de la imprenta lugdunense de Frellon. Publicó el intérprete estas dos vidas *como muestra de más ardua labor... prometiendo muy en breve sacar a luz toda la obra de Plutarco, la mayor parte de la cual estaba ya presta*. Como el vocablo *paralelas* era aún desconocido en castellano, tuvo que explicar por un largo rodeo que «quería decir *vidas de ilustres varones puestas en comparación, en balanza, en contienda, en similitud, en semejanza las unas de las otras, como si dijésemos, puestas al parangón las unas de las otras, la cual palabra no es tan familiarmente usurpada en nuestra lengua castellana como las otras; pero si de hoy más fuere usada, en* **[p. 302]** *entre los que se precian de hablar puramente, no será menos natural, propia y elegante, y será más significante que las otras*».

En la traducción procuró atender más a la *gravedad de las sentencias* que al *número de las palabras;* y por eso, más que el nombre de traductor merece el de parafraseador, puesto que intercala no sólo frases, sino hasta ideas propias. [1]

Como Francisco de Enzinas admiraba sobremanera, y aún más de lo justo al biógrafo de Queronea, hasta el punto de decir «que entre todos los escritores que hasta hoy se hallan, así griegos como latinos... en este género de escritura, no hay ninguno que pueda ser comparado con la gravísima historia de las vidas del *Plutarco»,* no levantó mano de aquella *luenga y dificultosa labor,* y en 1551 hizo correr de molde *El primero volumen de las vidas de illustres y excellentes varones Griegos y Romanos,* publicado en Estrasburgo por Agustín Frisio, aunque hay ejemplares con diversas portadas y con o sin el nombre de Enzinas, según que habían

de circular en país católico o protestante. [2] Seis son las vidas que en este tomo pueden atribuirse a Enzinas con seguridad completa: las de Teseo, **[p. 303]** Rómulo, Licurgo, Numa Pompilio, Solón y Valerio Publícola. En cuanto a las de Temistocles y Furio Camilo, que tienen foliatura distinta, y asimismo difieren en el estilo, créese, con más que plausible conjetura, que fueron traducidas por el secretario Diego Gracián de Alderete. El mismo Gracián dice en el prólogo a la segunda edición de sus *Morales de Plutarco* (Salamanca, 1571): «Como yo he mostrado a personas doctas en algunas (vidas) que yo he traducido del griego, *que andan agora impresas de nuevo con otras seis sin nombre de intérprete»*. En la primera y rara edición de los *Morales,* hecha en Alcalá por Juan de Brocar, 1548, no se hallan esas palabras, que añadió Gracián en la segunda. Ahora bien: ¿qué edición de seis vidas de *Pluarco* apareció entre 1548 y 1571, sino la de Enzinas de 1551? Imagino que Francisco de Enzinas y Diego Gracián debieron de conocerse en Burgos o en Lovaina, donde uno y otro estudiaron, y que hubo de estrechar sus relaciones la común afición a las letras griegas, sin que vinieran a entibiarla las diferencias religiosas. Acaso Enzinas poseía copia de las dos vidas de *Plutarco* traducidas por Gracián, y cuando en 1551 publicó las seis primeras, añadió las otras, con parecer y consentimiento de su amigo, aunque negándose éste a que sonara su nombre en un libro escrito por un hereje fugado de las cárceles y perseguido por el Santo Oficio. Para distinguir de algún modo el trabajo de Gracián, se empleó foliatura diversa; y como los ejemplares introducidos en España no llevaban nombre del traductor, Gracián no tuvo reparo en declarar, al frente de su traducción de los *Morales,* que *«algunas de las vidas eran suyas»*.

Como algunos de los ejemplares tienen el nombre de Juan Castro de Salinas, pseudónimo o testaferro de Enzinas, parece que **[p. 304]** debemos atribuir a éste *Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que trata de las guerras griegas entre los Athenienses y los*

pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas, manuscrito que poseía un noble belga citado por Sander, de quien toma la noticia Nicolás Antonio. Diego Gracián hizo otra versión de Tucídides, única que anda impresa.

Boehmer atribuye a Enzinas, y a mi entender no hay duda en ello, la *Historia verdadera de Luciano, traduzida de griego en lengua castellana (Argentina, for Agustín Frisio,* 1 *551),* [1] opúsculo rarísimo que sólo contiene el libro primero de los dos en que se dividen las *Historias verdaderas* (así llamadas en burlas) del satírico de Samosata. El estilo, el impresor, la calidad del trabajo, todo induce a achacársela a nuestro *Dryander.* Lo mismo digo de los *Diálogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traduzidos de griego en lengua castellana (León, en casa de Sebastián Grypho, año de 1550),* [2] libro que contiene, sin prólogo, advertencia ni preliminar alguno, cinco diálogos de Luciano *(Toxaris o de la Amistad, Charón o los Contempladores, El Gallo, Menippo en los abismos, y Menippo sobre las nubes o Icaro-Menippo),* y un idilio de Mosco, *El Amor fugitivo,* en cuartetos de arte mayor.

En todas estas versiones es de aplaudir la gallardía unida a la precisión del lenguaje, no exento, sin embargo, de galicismos, y es de censurar la poca exactitud con que el autor traslada, y no porque dejase de saber, y muy bien, el griego, sino por la manía de amplificar y desleir.

Sin duda se había propuesto formar una colección de clásicos griegos y latinos. El atender a estas publicaciones y el mal estado de su salud le hicieron dejar la Inglaterra en 1550 con su mujer e hijas, y trasladarse a Estrasburgo.

En el verano de 1553 estuvo en Ginebra para conocer a Calvino, con quien estaba, hacía mucho tiempo, en correspondencia. [3] **[p. 305]** Aquel otoño fué a Ausburgo; pero vuelto a su ciudad predilecta, hallóla devastada por la peste, y murió de ella en 30 de diciembre de 1552, [1] siguiéndole poco después al se-

pulcro su mujer. El entierro de ambos fué muy concurrido, y en sus exequias predicó Juan Morbach. [2]

Sus amigos de Estrasburgo, especialmente el historiador Sleidan y el rector del Gimnasio Juan Sturm, recogieron a sus hijas y las pusieron bajo la tutela del magistrado, aunque Melanchton [3] quería hacerse cargo, por lo menos, de una de las huérfanas.

Tal es, en resumen, la biografía de Enzinas. De su correspondencia, no publicada aún del todo, pudieran añadirse algunos datos, pero más interesantes para la historia de la Reforma en Alemana que para la nuestra. [4]

[p. 306] Además de todas las obras hasta aquí enumeradas se han atribuído al fecundo hereje burgalés, con más o menos fundamento, algunas otras, de que conviene dar noticia. Es el primero de estos libros la *Breve y compendiosa institución de la Religión Christia… Escripta por el docto varón Francisco de Elao.. Impressa en Topeia por Adamo Corvo, el anno de 1540,* al cual van unidos el *Tractado de la libertad christiana y* los *Siete Psalmos Penitenciales:* libro rarísimo que poseía Usoz, y que se prohibe en los antiguos índices expurgatorios. [1] El *Tratado de la libertad Cristiana* es el de Lutero; la *Breve y compendiosa institución* opina Wiffen que está tomada de la primera edición del catecismo de Calvino. Boehmer cree que *Topeia* es Gante; que este opúsculo fué impreso allí durante las turbulencias de 1539, y que *Francisco de Elao* es Francisco de Enzinas, hebraizado malamente el apellido. Todo esto es muy verosímil; pero Enzinas niega rotundamente en sus *Memorias* ser autor ni traductor del libro de *la libertad cristiana,* **[p. 307]** y no alcanza qué motivo pudo tener para disimular la verdad en un escrito donde francamente se declara luterano.

Consta por una carta de Juan de Lasco [1] que el mismo año de 1540 corrió impreso *en castellano,* como en latín, alemán, francés e italiano, el libro de las *Antítesis,* de Melanchton. No se co-

noce un solo ejemplar, y Boehmer conjetura (nada más que *conjetura)* que el traductor español fué Francisco de Enzinas.

Finalmente, Usoz le atribuyó las *Dos Informaziones: una dirigida al Emperador Carlos V, i otra a los Estados del Imperio,* por meras presunciones y sin fijarse siquiera en que no son originales, sino traducidas de Sleidan, y en que el autor habla siempre como alemán. [2] y D. Adolfo de Castro quiere con igual sinrazón que sea de Enzinas la traducción de las *Antigüedades Judaicas* de Josefo, que anónima se imprimió en Amberes, 1554, por Martín Nucio, y que parece de Juan Martín Cordero, que publicó traducidas en la misma imprenta las *Guerras Judaicas* de Josefo. Enzínas no traducía del latín, sino del griego.

VII.—PEDRO NÚÑEZ VELA, PROFESOR DE FILOLOGÍA CLÁSICA EN LAUSANA, AMIGO DE PEDRO RAMUS

Helenista al modo de Francisco de Enzinas, contemporáneo suyo y relacionado como él con los reformistas suizos, fué Pedro Núñez Vela, protestante abulense, de cuya vida y escritos apenas hay noticias. Quizá algún día logremos ver disipada la oscuridad **[p. 308]** que envuelve su persona, como ha acontecido con los Valdés y Enzinas. Ni M'Crie, ni D. Adolfo de Castro, ni Usoz, ni el doctor Boehmer parecen haberse fijado en él, aunque tiene artículo en la Biblioteca de Nicolás Antonio.

«Pedro Núñez Vela (dice el rey de nuestra bibliografía), natural de Avila, filósofo, apóstata de la verdadera Religión, publicó, siendo profesor de lengua griega en Lausana de Los Helvecios:

»Dialectica, libri III.—De ratione interpretandi aliorum scripta, liber I.—Poematum latinorum et graccorum, libri duo. Basileae, 1570, *apud Petrum Pernam.* Dedicado al Senado de Basilea. Volvió a imprimir la *Dialéctica,* más breve y corregida, en Ginebra, 1578, en 8.º»

Hasta aquí el erudito sevillano. Yo puedo añadir algo, gracias a la buena amistad de mi docto amigo Alfredo Morel Fatio. El cual me escribía en 19 de septiembre de 1877:

«Los archivos de la Academia de Lausana no empiezan hasta 1640, porque todos los documentos anteriores a esta fecha fueron, o destruídos, o llevados a Berna, cuando los berneses se apoderaron del país de Vaud. Pero existe en Lausana un *Liber academicus,* comúnmente llamado *Libro Negro,* compilado en 1679 por Jacobo Girarddes Bergeries, rector a la sazón de la Academia. Como el baile *(praefectus)* era al mismo tiempo *Academiae moderator atque patronus,* los acontecimientos de la historia académica estan distribuídos en esta obra por prefectures. En la pág. 10 leemos:

«Joannes Frisching, praefectus Lausannensis huc venit anno 1548. Sub hujus praefectura fit mentio Quintini Claudii philosophiae professoris. Item Eustachii de Quesnoy, etiam philosophiae professoris, Petri Kibbiti, hebraae (sic) *linguae professoris,* PETRI NUNII ABULENSIS GRAECAE LINGUAE PROFESSORIS ET JACOBI VALERII, MINISTRI LAUSANNENSIS.»

«En 1549 hace constar el libro académico [1] que «fué elegido» profesor de lengua griega Teodoro Beza», y no vuelve a hablarse de Núñez.»

[p. 309] A estos datos, comunicados a Morel Fatio por M. H. Vuilleumier, profesor en Lausana y secretario de la Acádemia, ha añadido mi buen amigo una curiosa noticia, tomada del biógrafo de Pedro Ramus, Juan Thomas Freigius. Éste refiere que en 1570 estuvo Ramus en Lausana, que le agradó mucho por lo apacible de su clima, y aún más por el buen acogimiento que le hicieron los profesores Marquardo, de filosofía; Hortino, de lengua hebrea; *Núñez, de griego;* a instancias de los cuales dió lecciones públicas de su nueva *Dialéctica,* con gran concurso y aprobación de muchos, especialmente de Núñez, que *era de juicio mas li-*

bre y anteponía la odiada Lógica de Ramus a todos los preceptos de Aristóteles. [1]

Ramus, en una carta escrita desde Lausana en agosto de 1570, confirma la buena acogida de los profesores de Lausana, pero no habla especialmente de Núñez. [2]

[p. 310] Las obras de éste no se hallan en la Biblioteca de Berna ni en la de París, ni en ninguna de las que yo he recorrido. Tengo sospechas vehementísimas de que su *Dialéctica* ha de ser *ramista,* porque la publicación es posterior a sus relaciones con Ramus. ¡Quiera Dios que veamos pronto estos desconocidos libros!

[p. 259]. [1] . La mejor fuente para las cosas de Juan Díaz es la *Historia de su muerte,* escrita por Senarcleus, cuyas ediciones citaré luego. Usoz la tradujo y adicionó con varios documentos.

Vid., además, la *Bibliotheca Wiffenia,* páginas 187 a 216, y el capítulo de Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli Quinti,* libro XIX, párrafo XXX y siguientes. (Tomo II de sus *Obras, 1780.)*

Don Fermín Caballero dejó inédita una biografía de Juan Díaz para *los Conquenses ilustres* (tomo V).

[p. 260]. [1] . Viaje de Díaz: «...il abandonna Paris, et se retira en la villa de Genève avec Matthieu Budé et Jean Crespin, pour voir l'estat de l'Église d'icelle.» *(Actes des Martyrs,* de Juan Crespin, edición de 1565, apud Boehmer.)

«Diazius Hispanus, quem apud Gallasium hic vidisti.» (Carta de Calvino. en el tomo XX de los *Reformistas,* de Usoz, pág. 139.)

«Est apud vos pietate ac doctrina praestans vir Joannes Decius Hispanus, quem etsi satis sua virtute apud te commendatum esse sciam, tamen cupiam vel mea causa fieri commendatiorem.» . (Carta de Enzinas a Calvino, 3 de agosto de 1545.)

Ida a Ratisbona: «Bucerus ad Colloquium proficiscitur… Proficiscitur una cum Bucero Diazius noster et Claudius.» (Carta de Valerando Polano a Calvino desde Estrasburgo, 3 de diciembre de 1545, manuscrito de Ginebra citado por Boehmer.)

Lo del espionaje se deduce de una carta del mismo Díaz al Cardenal (Ratisbona, 9 de febrero de 1546), citada, aunque no inserta, por Usoz en su tomo XX, según noticias que de Estrasburgo le comunicó el doctor Schmidt, y publicada íntegra por Boehmer en su *Programa* de 1872.

[p. 261]. [1] . Esta interesantísima carta puede verse, con otra de Juan Díaz, en el tomo de Apéndices. Las publicó por primera vez el Dr. Boehmer en un programa universitario, titulado: Q. *F. F. Q. S. Viro summe venerando Joanni Federico Bruch, Theologiae Doctori ejusdemque professori, universitatis Argentoratensis renatae primo Rectori, diem natalem octogesima vice pie, laete, feliciter celebrandum… gratulantur deditissimi omnium ordinum collegae. Insunt epistolae quaedam Joannis Sturmii etHispanorum qui Argentorati degerunt. Argentorati, typis expressit I. H. Ed. Heitz, Universitatis Typographus, 1872.* (En folio; VI-34 páginas. Contiene cartas de Díaz, Enzinas y Casiadoro de Reina.) El original de la carta a Du-Bellay (que estaba en el Códice Ulsterano) se quemó cuando el incendio de la Biblioteca de Estrasburgo; pero, afortunadamente, el Dr. Baum tenía copia, y por ella se ha impreso.

[p. 262]. [1] . «Ut cujusdam libri quem typographo Nuburgensi miserat excudendum Bucerus, praeesset.» (Sepúlveda, lib. XIX, cap. XXXVII.)

[p. 263]. [1] . «Romanae curiae advocato.» (Beza, *Icones.) Jurisperitus,* dice Sepúlveda: todo lo cual prueba que no era auditor, ni tenía cargo alguno en el Tribunal de la Rota, sino que abogaba en él.

[p. 263]. [2] . Sobre la muerte de Juan Díaz abundan las relaciones. Véase primero la de Sepúlveda, historiador católico, sin-

cero y veraz:

«Accidit his temporibus in Germania res memoratu digna… Joannes Diazius, natione Hispanus, patria Conchensis, cum diu Lutetiae Parisiorum ad Sorbonam Theologiae operam dedisset, commercio et lectione librorum haereticorum, animique levitate abstractus, novis rebus studere et Lutheranos errores asserere coepit. Hoc ut liberius tutiusque, et cum hominum eodem morbo laborantium applausu faceret, in Germaniam proficiscitur, et Argentinam ad Bucerum, impietatis Lutheranae notum et insignem magistrum prevenit, a quo magna cum laetitia exceptus est collaudatusque… Etenim Bucerus hominis Hispani et docti testimonium… multum ponderis habiturum intelligebat. Itaque Diazium laudare et suis ostentare non desistebat: cumque Ratisbonam legatus a civitate, colloquii…, causa publice mitteretur, a Senatu, ut Diazius Hispanus injuncti muneris socius et administer sibi daretur, impetravit. Cum Ratisbonam venissent, ubi complures Hispani ex familia Caroli Caesaris morabantur, Diazius nec crimen occultans, nec infamiam verens, inter ipsos versabatur. Erat eodem tempore Romae Alphonsus Diazius, Joannis hujus frater germanus, jurisperitus, vir probus et bonae famae cupidus. Is ubi de fratris impio furore…, multorom voce ac litteris factum detestantium cognovit, dolorem ex tanta fratris calamitate, et ignominiam ad se quoque et totam familiam pertinentem non ferebat. Itaque, ut tantis malis occurreret, et fraternae invidiae et communi infamiae, quacumque ratione posset mederetur, in Germanium ad fratrem proficiscitur, quem ad Nuburgum offendit, oppidum in ripa Danubii supra Ratisbonam… Cum se fratres mutuo complexu salutavissent, Alphonsus, acussata fortunae iniquitate, quae Joannem fratrem post tot annos in litterarum Theologiaeque studio consumptos, eo caecitatis et calamitatis defecisset, ipsum multis lacrymis et fraternis precibus orat, ne se foedissimo impioque flagitio perditum ire pergat, neve per summum dedecus properet ad immortale su-

pplicium, sibique et toti familiae eam notam inurat… Sed Joannes Diazius, ut erat studio rerum novarum excaecatus, et frontem perfricuerat, qua protervitate et impudentia caeteros Hispanos, eadem fratrem refellebat. Alphonsus hoc animadverso, et fratris sanitate desperata, arte pugnare constituit, et repetita de religionis dogmatis disputatione simulat se victum… Itaque dat manus, et novam doctrinam missis laudibus effert: «Sed quoniam, inquit, tuam mentem Deus, excussis tenebris, mirabiliter illustravit, tuum erit dare operam, auctore Paulo, ut gratia Dei in te vacua non sit, non segniter agere, nec in Germania, quae multos habet hujus disciplinae magistros, torpere, sed ad alias regiones Italiamque migrare, ubi prudenter latenterque piis dogmatis pro Christiana charitate serendis viam errantibus monstres…» His talibusque verbis et monitis Alphonsus fratrem in suam sententiam perduxerat, utque se Romam redeuntem sequeretur, persuaserat. Caeterum amici Germani, de novo consilio facti a Joanne Diazio certiores, sed princeps Bucerus occurunt, et Joannem monent obtestanturque, caveat etiam atque etiam, ne fratris fallaci oratione capiatur… His dehortationibus Joannes deterritus, consilium mutat, fratremque vetat secum amplius de discessu ex Germania nequidquam ageret. Tunc vero Alphonsus, caeteras vias interclusas esse animadvertens… fratris occidendi consilium capit… Itaque dolorem dissimulans, blandis verbis fratrem discesurus alloquitur… faceret sane quod luberet, se nihil impedire… Haec effatus, aureos nummos quatuordecim ad inopiam sublevandam tribuit, discedensque, Augustam, quae inde unius diei itinere aberat, cum venisset, consilinm cum ministro satellite communicavit, et quid fieri vellet ostendit. Tum tribus conductis equis, Nuburgum itinere nocturno revertit, et paulo ante lucem, equis extra oppidum cum duce itineris relictis, ipse cum eodem ministro in fratris diversorium procedit. Minister ostium pulsat, seque litteras Joanni Diazio a fratre referre dicit. Reseratis foribus, scalas subit, Alphonso ad infimus gradus

subsistente, rectaque in cubiculum contendens, occurrit in coenaculo, properanti Joanni Diazio, qui sumpta diploide cubitus surrexerat, litterasque tradit, quas ille acceptas cum legere coepisset, jam enim illucescebat, minister expedita securicula, quam veste occultaverat, ei plagam mortiferam infligit, disjectoque capite prosternit, seque ad Alphonsum rei expectantem recipit. Tum ambo sese celeriter proripiunt, plenoque grado ad equos cum revertissent, iis conscensis et paulo post ad celeritatem mutatis, Augustam veniunt, atque inde se in viam dant, quae recta per Oenspruckum in Italiam ducit.» (Páginas 127 y 131 del tomo II de Sepúlveda.)

La relación de Senarcleus, en la cual va fundada principalmente la del texto, está conforme en lo sustancial.

[p. 265]. [1] . Vid. la carta a Ochino (fecha en Neoburg, 22 de marzo de 1546) en *la Historia ecclesiastica novi Testamenti,* de J. Henr. Hottinger (Tiguri, 1667), páginas 282 y 283, y en Usoz, *Reformistas antiguos españoles,* pág. 112. El autógrafo se conserva en la Biblioteca de Zurich, y perteneció a la colección Simler.

[p. 267]. [1] . Boehmer ha recogido varias noticias acerca de la muerte de Díaz en cartas particulares y escritos de entonces . Jorge Leto, gramático de Augsburgo, escribe a Bullingero en 1.º de abril de 1546 (colección del Dr. Baume en Estrasburgo):

«Proh dolor! Quid accidit nudius tertius? Bucerus fovit quemdam Hispanum apud se, nomine Joannem Diazium, quem ex Ratispona misit Neuburgum ad Danubium situm, ut ibi librum contra Latomum ederet, et typographo emendaret. Habuit autem Joannes ille Diazius fratrem germanum Alphonsum, doctorem et consiliarium Romanae Rotae ut vocant, qui Neuburgum ipsum convenit, et per XIV dies amice et blande quidem cum illo victitavit, volens illi persuadere ut secum Romam rediret et religioni Papae se rursum addiceret, cum autem neque blanditiis neque muneribus apud fratrem quicquam efficeret, discessit, et

fratrem XIV coronatis donavit ne forte quid mali de eo suspicaretur. Ecce altero die mane sub diluculo redit Alphonsus cum famulo ad portas civitatis Neuburgi, atque quam primum eaedem aperiebantur, famulus pedester ingreditur recta ad aedes Joannis Diazii, simulans se ab Alphonso aliquid in mandatis accepisse quod illi diceret, heri autem oblivione tradidisset, cumque sceleratus ille servus bonum illum Joannem a lecto prodeuntem necdum indutum reperisset, securi quadam caput ejus in duas fere partes totum secavit, atque festinanter ad Alphonsum fratricidam ante valvas expectantem reversus est, et ambo evaserunt. Quamquam vero nonnulli latrones istos pernices insequantur, tamen vix credo eos jam apprehendi posse, quia attigerunt regis et episcopi Augustani ditiones.»

Sleidan nada nuevo añade en dos cartas suyas a Du-Bellay, publicadas por L. Geiger en el *Forschungen zur Deutschen Geschichte*. (Tomo X, 1870, páginas 189 y 191.)

Calvino escribe a Farel (vid. Usoz, tomo XX, pág 140): «Subsecutus est *(Alphonsus)* domum usque, de caede perpetrata fidem non habuit famulo, donec cadaver spectasset ille.»

[p. 268]. [1] . «Dux Otho praefectum palatii misit qui eum ad supplicium postula, ret… praefectus in carcerem se una dedit.» (Carta de Calvino a Farel- *Reformistas españoles,* tomo XX, pág. 140.)

[p. 268]. [2] . Si hemos de creer que se refiere al caso de Díaz, como sostiene Boehmer, una carta publicada por Druffel, *Beitrage zur Reichsgeschichte,* 1546-51 (Munchen, 1873, pág 11)

[p. 268]. [3] . En Buchholtz, *Geschicite der Regierung Ferdinand der Ersten*. (Viena, 1838, páginas 388 y 389.) Citado por Boehmer, pág. 196.

El relato de Sepúlveda es como sigue:

«Caeterum de Joannis Diazii caede, quae celeriter per oppidum evulgata est, amici ejus cum cognovissent, quidam ex

Othonis Henrici Palatini principis aula, in cujus ditione Neuburgum erat, injurias amici persequi constituunt, cujus testimonio se in suis erroribus et impietate jactabant. Igitur ipsi quoque per dispositos equos Oenspruckum contendunt, et magna usi diligentia et celeritate antevertunt: qui Hispani eisdem Germanis de ferentibus et accusantibus, ad Oenspruckum capti sunt, et custodiae dati. Nec tamen Alphonsus sibi in ea rerum iniquitate defuit, qui de fratris parricidio postulatus, crimen alienum in se, cui caedes fraterna, ut ferret natura, maximo dolori asset, falso conferri intrepidus respondit; dataque facultate, ad amicos, qui Caesaris aulam sequebantur, litteras mittit, utque suam insontis causam susciperent, comprecatur. Illi, ad quos jam de patrata nece nuntius nostrorum ingratus pervenerat, Carolum Caesarem de rebus omnibus certiorem faciunt. Carolus e vestigio litteras Oenspruckum ad Magistratus mittit, ut nihil temere aut properanter agerent, sed lento judicio causam cognoscerent, eaque cognita, nihil statuerent, sed quod esset compertum, ad se et fratrem Regem, in cujos ditione res agebatur, referrent. Nec uni epistolae satis fidens, alteris litteris, idem ut fieret, diligenter mandavit, sic ut facile voluntas ejus appareret de Alphonso, cujus *admum factumque probabat,* servando. Ita factum est Aulicorum et Catholicorum diligentia et Caroli Caesaris humanitate, ut causae cognitio differatur primum, deinde cum de Alphonsi clericatu probatum fuisset, Tridentum ad Episcopum rejiceretur, et haec omnia studium et conatum Lutheranorum frustrarentur. A Tridento enim Alphonsus Diazius cum ministro Romam incolumis pervenit, unde in Hispaniam aliquot post annos reversus, exquirenti mihi rem gestam, gravate primum, deinde non invitus, ordine plenius etiam quam ab aliis acceperam, Valdoliti memoravit.» (Pág. 132 del tomo II.)

Boehmer inserta las comunicaciones (páginas 208 y siguientes) que mediaron entre los príncipes y Estados de Alemania y el

emperador con motivo del proceso de Alfonso Díaz. Hállanse en los archivos de Weimar, donde los copió el Dr. Burckardt.

El suicidio de Alfonso Díaz sólo consta en historiadores protestantes. «Postea vero anno 1551, se ipsum interemit in concilio Tridentino. Inventus est enim se ipsum suspendisse a collo suae mulae», dice Juan Manlio en sus *Locorum communium collectanae* (1564, tomo II, pág. 156), como *oído* a Melanchton. De Manlio lo tomaron Henrique Pantaleon, autor de la *Historia martyrum* (Basilea, 1563), Rabus *(Historien, Ander Theil,* edición de 1572) y otros.

[p. 270]. [1] . Además de la historia de Senarcleus, de que luego hablaré, aparecieron en Alemania, según Boehmer (páginas 201 y 202), los siguientes libelos a propósito del caso de Juan Díaz:

Wie neulich zu Neuburg in Beiern einer genant AIphonsus Diasius seinem bruder Johannem grausamlich ermort hat, allein aus Hass wider die Einige Ewige Christliche Lehre, wie Cain den Abel ermordert. (En 4.°, cuatro hojas.) Se citan tres ediciones distintas de esta relación, que está reimpresa en el *Corpus Reformatorum,* tomo XX, colecciones 515 a 518.

—*Ein erbermlich Geschict, wie ein Spaniolischer, und Rhomischer Doctor, vm des Evangalius Willen, seinen lieblichen Bruder ermordt hat. Mit einer vorrede Doctor Johan Langen zu Erfurt Ecclesiasten, Anno M.D.XLVI.*

Juan Lange parece haber escrito inmediatamente después de la muerte de Juan Díaz, y en algunas cosas, aunque insignificantes, varía de Senarcleus.

Otras relaciones de menos cuenta, y que no forman libro u opúsculo separado, pueden verse extractadas en la *Bibliotheca Wiffeniana*.

[p. 271]. [(A)] . Sobre la catástrofe de Juan Díaz u otra muy análoga versa el drama de Casimiro Delavigne, *Una familia en tiempo de Lutero,* imitado por González Pedroso, antes de su conversión, en *Paulo el Romano*.

[p. 271]. [1] . *Christianae religionis Summa. Ad illustrissimum Principem Dominum D. Ottonem Heinricum Palatinum Rheni, et utrinsque Bavariae Ducem... Per clarissimum virum Joannem Diazium Hispanum. Neuburgi Danubii conscripta, III Kalendas Martii. Anno M.D.XLVI.* Colf.: *Impressum Neuburgi Danubii apud Joannem Kilianum, Principalis Quaesturae scribam. Anno M.D.XLVI.* (En 8.°, un pliego.) Rarísima. edición; hay ejemplares en las Bibliotecas de Estrasburgo y Francfort y en la Bodleiana de Oxford.

Se ha reimpreso en 1546 y 1865 con la *Historia de Senarcleus:* en 1692 y 1694 en Viti *Ludovici a Sckendorf Commentarius de Lutheranismo,* en el *Scrinium antiquarium,* tomo VIII, parte I (pág. 1.763), con una introducción de Gerdes (páginas 465 a 471).

El manuscrito original de la *Summa* estaba, en 1832, en poder de Jorge Veesenmeyer, librero de Ulm; pero hoy se ignora su paradero.

Hay una traducción castellana de Usoz, que luego citaré, y dos alemanas: una que se atribuye a Teodoro Bibliander, y se imprimió en Zurich, 1547, y a la cual parece referirse Enzinas en su carta a Bullingero (3 de noviembre de 1546): «A domino Theodoro postulabis summam confessionis fidei Diazii latinam, quam ipse fecit Germanicam.» Contiene unos versos en honor de Juan Díaz.

La segunda traducción, que Boehmer llama *de Estrasburgo,* corre unida desde 1554 a la *Historien,* de Rabus *(Ander Theil),* de la cual hay ediciones de 1555, 1556 y 1572; y además se encuentra en el *Gros Martyrbuch,* 1606, 1617 y 1682.

En francés puede leerse en la *Histoire des vrais Tesmoins* (1570) y en la *Histoire des Martyrs* (1582, 1597, 1608 y 1619).

[p. 272]. [1] . El libro se titula: κανόνες τῶν ἀγ&Δαγγερ;ων ἁποστόλων . (París, *per Conradum Neobarium,* 1540.) Las notas son correcciones al texto griego y explanaciones en latín, con citas de los Padres.

[p. 272]. [2] . Vid. el retrato en los *Icones,* de Beza (1580), y otro, algo distinto, en *Praestantium aliquot theologorum, qui Romanum Antichristum praecipue oppugnarunt, effigies,* de Verheinden (La Haya, 1602 y 1725); y en *la VI Pars Bibliothecae Chalcographicae…* de Stéban y Furck (Francfort, 1650). Sultzer hizo otro, que está en los *Martyrer,* de Meyer (Schaffausen, 1664). Del de Beza está tomado el que puso Usoz en el tomo XX de los *Reformistas* , y, si mal no recuerdo, el que ya tenía litografiado D. Fermín Caballero para sus *Conquenses*.

[p. 272]. [3] . «Sed ab alio quodam descripta est, falsoque ut invidiam declinaret, illi attribute, in Germania excusa est», etc. *(Bibliotheca instituta a Conr. Gesnero, in epitomem redacta et locupletata per Josiam Simlerum*. Tiguri, 1574.)

[p. 273]. [1] . En cartas a Bullinger (fechas 1.º, 3, 4, 11 y 26 de noviembre de 1546) le habla Enzinas de la impresión de la *Historia de Juan Díaz,* y le pide la *Summa* para ponerla al fin. Uno de los Budé (Juan o Mateo) le escribe desde Ginebra, en 30 de noviembre de 1547, hablándole del testamento de Juan Díaz, de la rica biblioteca que había dejado (parte de ella a Enzinas) y del dinero que le debían Gélida y otros. Sobre el mismo testamento escribe Enzinas a Calvino en 26 de octubre de 1547. En noviembre de 1546 manda al Cardenal Du-Bellay uno de los primeros ejemplares de la biografía.

Vid. además (todas en el tomo XX de *Reformistas,* de Usoz), las cartas de Vito Theodorico, Juan Oporino, Pedro Alexandre, Baltasar Alfieri y J. Vadiano a Enzinas.

[p. 273]. [2] . *Historia | vera de morte sanc- | ti viri Joannis Diazii Hispani, | quem ejus frater germanus Al- | phonsus Diazius, exemplum*

sequutus primi parricidae Cain, | velut alterum Abelem, nefarie inferfecit: per Claudium—Senarcleum. | Cum praefatione D. Martini Buceri, in qua de | praesenti statu Germaniae multa con- | tinentur lectu imprimis digna. | M.D.XLVI. (El ejemplar de que me he valido pertenece a la Biblioteca Angélica de Roma. Boehmer cita otros de Estrasburgo, Basilea, Berna, Halle, Gottinga, Jena, Leipzig y el Museo Británico de Londres: lo cual prueba que no es tan raro el libro en el Norte como en el Mediodía, aunque Seckendorf diga que *«ob raritatem inter deperditos haberi potest»*. En Santa Genoveva de París hay un ejemplar en vitela, que parece ser el que Enzinas regaló a Du-Bellay.) En 8.°; con una dedicatoria de Bucero al príncipe palatino del Rhin, Otón Enrique, una carta de Senarcleus a Bucero, y los salmos 2.°, 14 y 17 parafraseados en versos latinos, quizá por Enzinas; 23 hojas sin foliar, 178 páginas de texto y 11 hojas sin foliar. Aunque no tiene señas de impresión, sabemos por la correspondencia de Enzinas que le estampó en Basilea Juan Oporino. Reimpresa en el tomo VIII, parte 1, del *Scrinium antiquarium sive miscellanea Groningana*. (Groninga y Brema, 1763.)

—*Historia de la muerte de Juan Díaz: por determinación tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Díaz en la madrugada del sábado 27, iii mes del año 1546…* (Madrid, 1865; imprenta de Alegría.) Tomo XX de los *Reformistas,* de Usoz, que firma las *Observaciones* , y añadió veintiséis documentos, entre ellos, las cartas de Díaz a Falesio (8 de febrero de 1546) y a Calvino. Traducida al alemán por Luis Rabus en su *Historien der Heyligen Auserwählten Gottes Zeügen…* (Estrasburgo, 1554), vulgarmente conocida por *Martirologio de Estrasburgo* (reimpresa en 1572) *;* y al francés en el *Martirologio de Ginebra o Recueil de plusieurs personnes qui ont constanment enduré la mart pour le nom du Seigneur: par Jean Crespin, 1556* (en 8.°), aunque no entera. Hay traducciones al alemán y al románico.

Extractos pueden verse en la *Historia Martyrum,* de Pantaleón, en el *Comentario,* de Seckendorf, y en otras publicaciones, de que no forma catálogo porque ya lo hizo Boehmer con toda la minuciosidad apetecible. El mismo anuncia la próxima publicación de cuatro cartas de Díaz a Calvino en el *Thesaurus epistolicus calvinianus,* que publican los teólogos de Estrasburgo.

Sin embargo de todo lo dicho acerca del autor de la *Historia de Juan Díaz,* ha de advertirse que Senarcleus, en la carta a Bucero, se da expresamente como autor: «Historiam quam a me tuis litteris postulasti, de morte sancti viri Joannis Diazii, *suscepi scribendam*... Ego prima dumtaxat lineamenta duxi, ut veram et simplicissimam rei gestae imaginem, qui rebus pene omnibus interfui, hoc tenui scripto, quasi primis et incultis lineis adumbrarem. Ad tuum officium videtur nunc pertinere, doctissime Bucere,... easdem ipsas lineas vivis coloribus illustrare...» Y Bucero lo confirma: «Historiam... breviter quidem, sed vere, religiose atque eleganter perscripsit.» Yo creo que Enzinas fué el corrector de los borradores de Senarcleus, y el que dió forma latina al relato de este testigo presencial. Acerca de Senarcleus vid. la *Bibliotheca Wiffeniana,* páginas 202 y siguientes.

[p. 275]. [1] . Vid. esta carta *(Georgio Cassandro, Professori publico Brugensi... Antuerpiae, XX Februarii 1541... Jacobus Dryander),* en *Illustrium et clarorum virorum epistolae selectiores superiore saeculo scriptae vel a Belgis, vel ad Belgas... Lugduni Batavorum, apud Ludovicum Elzevirium, anno* 1617 . (En 8.°) Del *Catecismo,* ni de su impresión, no hay más noticia que la que da esta carta.

[p. 276]. [1] . *Recueil de plusieurs personnes...,* etc. *Par Jean Crespin, 1556.* (Páginas 324 y 325.)—Acta *martyrum, apud Joannem Crespinum, 1556.* (Pág. 330.) *Actiones et monimenta martyrum: Genevae, Joannes Crispinus,* 1560 . (Fol. 151.) Teodoro Beza *(Icones,* Génova, 1580) dice: «Joannes Ensinas, sive Dryander, Hispanus... in ipsa urbe Roma bestiam illam singulari magnitudine animi aliquoties in privatis coetibus detegere et redarguere

aggressus… Pontifex ipse Cardinalibus suis stipatus quum videre et audire voluisset, sustinere diutius sancta ipsius libertatem non potuit…»

En el *Cortus Reformatorum* (tomo VI, pág. 372) hay una carta de Melanchton a Enzinas (Francisco) sobre la muerte de su hermano. Calvino, Baltasar Alfieri, Segismundo Gélous (húngaro) y otros le escribieron con el mismo motivo. (Archivo del Seminario protestante de Estrasburgo.)

[p. 276]. [(B)] . En unos apuntes manuscritos de D . Pedro J. Pidal leo lo siguiente:

Jaime de Enzinas.— En un tomo de cartas manuscritas del muy ilustre señor Juan de Vega, para S. M. y el Príncipe nuestro señor, hallo de él la siguiente noticia, en carta de Roma de 9 de enero de 1546: «Después que se abrió el concilio, y algunos días atrás, ponen aquí diligencia en inquirir los que son lutheranos, en que no ponían ningún cuidado de antes, y assí han presso un español que se dize Enzinas, y otros cinco o seis italianos, que les hallaron libros y cartas de Philipo Melanton y de Martín Luthero, y pienso que al español, que es, a la verdad, el más culpado, le quemarán; y aunque es propio officio de Su Santidad mandar castigar semejantes cosas, se puede juzgar que busca el principal fundamento de lo que se haze al presente.»

[p. 279]. [1] . *Mémeires de Francisco de Encinas* (edición Campan, 1863), tomo II, paginas 173 a 217. Por ser tan larga esta narración, a la cual en todo me he ajustado, y tan accesible la colección de la Sociedad de Historia de Bélgica, de que forman parte las *Memorias,* no reproduzco el texto latino.

Entre las cartas dirigidas a Francisco de Enzinas (Archivo del Seminario protestante de Estrasburgo), hay una de Jacobo Spreng, después de la muerte de San Román *(sabatto post Epiphaniam,* 1546) *:* «Sanguis fratris nostri Francisci clamat, nec sine fructu clamabit. Ego miser habui illum thesaurum, Franciscum

scilicet, in domo mea, quem ignoravi, nec satis attendi, nunc autem fracta corporis lagena per Antichristi ministros, aliquid adoro, et gratiam Dei adore. Ebrius fuit spiritu Domini, qui tamen parum bibisse videbatur .. Contempsit mundum, vitam suam et omnia propter Christum, quem induerat et apprehenderat fide… Nec dubito quin ipsius confessio tam constans, multotum corda movebit, eritque sanguis ejus effusus semen ecclesiae adhuc apud Hispanos plantan dae… Indoctus, imo insanus reputatus a mundo… Mirabilis certe Deus in sanctis et electis suis.» (Apud Boehmer, *Bibliotheca Wiffeniana,* pág. 155.)

[p. 280]. [(C)] . A Francisco de San Román le llama Llorente *hijo del alcalde mayor de Briviesca.*

[p. 280]. [1] . Estas *Memorias* y correspondencia son la principal fuente; pero, además, pueden consultarse:

Pellicer (D. J. A.): *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), páginas 78 a 81.

Gallardo: *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos,* tomo II, páginas 923 a 929.

Castro (Adolfo): *Historia de los protestantes españoles* (Cádiz, 1851), páginas 115 a 118.

La Serna Santander: *Catalogue des livres de la Bibliothèque de M. C. de La Serna Santander,* tomo I (Bruxelles, an. XI, 1803) , pág. 19.

Richard Simon: *Nouvelles abservations sur le texte et les versions du nouveau testament…* (París, 1695), parte II, capítulo II, pág. 151.

Strobel (G. Th.): Una excelente biografía de Enzinas en el *Neue Beitrage zur Literatur basonders des sechszehnten Jahrhunderts,* vol. V. (Nürnberg und Altorf, 1794.)

Marchand (Prosper): *Dictionnaire historique,* pág. 228.

Y, sobre todo, Boehmer, *Bibliotheca Wiffeniana,* páginas 131 a 184.

Campan (erudito belga) preparaba en 1862 una extensa noticia sobre la vida y escritos de nuestro *Dryander,* con noticias que le comunicaron el doctor Carlos Schmidt, de Estrasburgo; el Pastor Geffeken, de Hamburgo; el doctor Agustín Bek, de Gotta; Carlos Lefort, de Ginebra; Wiffen y otros; pero este trabajo tan interesante aun no se ha publicado por causas que ignoro.

[p. 281]. [1] . Archivo del Seminario protestante de Estrasburgo.

[p. 281]. [2] . «1539. Junins III. Dns. Franciscus Densines Hispanus. Damianus a Goes Lusitanus.» *(Archives du Royaume-Bruxelles.)* El mismo día se matriculó un Antonio Gutiérrez. Tengo extractados los registros de matricula de Lovaina en lo que se refiere a españoles; pero la noticia acerca de Enzinas fué ya comunicada por el reverendo C. Krafft a Boehmer en 1872.

[p. 281]. [3] . Del primero, que había sido rector, dice que «despreciaba abierta y arrogantemente toda doctrina honesta y el conocimiento de las lenguas que es don manifiesto del Espíritu Santo, y que por envidia de que la juventud poseyese esta felicidad, que él no podía conseguir, decía en sus lecciones grandes injurias contra los profesores de buenas letras, que él llamaba gramáticos»; y cuenta que los cortesanos se burlaron de él un día que predicó ante el emperador. Al deán e inquisidor Ruard le califica de «hambre impío, pérfido, cruel y mísero balbuciente…». Y así a los demás.

[p. 282]. [1] . «Frater meus Dryander cum Leucoream (Wittemberg) abire constituisset.» (Carta de Jaime de Enzinas a Casandro.)

[p. 282]. [2] . Noble polaco, que había estudiado en Lovaina con Enzinas. Fué amigo de Zuinglio, Ecolampadio y Erasmo; Pastor en Embden (Frisia Oriental) y jefe de una Iglesia reformada en Inglaterra.

[p. 282]. [3] . *Album Academiae Vitembergensis,* edición Foersfemann, pág. 192.

[p. 283]. [1] . Se habla de él, así como de Juan Díaz, en una carta de Arnoldo Byrcman, impresor de Amberes, a Enzinas, fecha 31 de enero de 1546. (Archivo del Seminario protestante de Estrasburgo.)

[p. 285]. [1] . En los *Archives du Royaume* de Bruselas (admirablemente dirigidos por Gachard), sección de *Papiers d'Etat et d'audience,* se hallan las cartas de Carlos V y María de Hungría al Maestre Luis de Schore y al margrave de Amberes, y la respuesta de éste, ya publicada por Campan en el tomo I de las *Memorias de Enzinas,* páginas 642 a 644.

El emperador dice: «Nous avons entendu que l'on imprime nouvellement en Anvers le Nouveau Testament en Castillien, et en est l'imprimeur ung nommé Mathieu Crom… Et est l'auteur du dict Nouveau Testament aussi tenu suspect…» El margrave responde: «Et ay trouvé que l'auteur du dict Testament est ung Espaignol nommé Francisco Eschines *(sic)* lequel a fait imprimer icelluy Testament par ung nommé Estiene Miermans… et non par Mathieu Crom. Pareillement aussi ay-je faict visiter le dict Testament par aucungs theologiens aulx fréres de Saínt-Franҫhois en Anvers, lesquels pour response m'ont dict, que saulf aulcunes petites appostilles es merges du dict Testament mises (qui aulcunement sont a noter) il auroit peu scrupulosité», etc.

[p. 286]. [1] . *El nueuo | testamento | De nvestro Redemptor y Saluador | Jesv Christo, | traduzido de Griego en len- | gua Castellana, por Fran- | cisco de Enzinas, dedi-| cado a la Cesárea | Magestad. Habla Dios. | Josvé. I. | No se aparte* del *libro de esta ley de* tu | *boca. Antes con atento ánimo estv-| diarás en él de día y de noche: para que| guardes y hagas conforme a todo a- | quello* que *está en él escrito. Por qve | entonzes harás próspero tv camino, | Y te gobernarás con prvdencia.| M.D.XLIII.*

Colof.: *Acabóse de imprimir este libro en la in | signe cibdad de Enveres, en casa de Este | uan Mierdmanno, impressor de libros a 25 de octvbre, en | el anño del Señor de M.D.XLIII.* | (352 hojas en 8.°) Los preliminares son: *Lo qve Dios manda que haga el Rei (Deut., XVII);* la *Dedicatoria,* fecha en Amberes 1.° de octubre de 1543; dos octavas de arte mayor, tituladas: *Cristo hablando con los mortales,* y una *Tabla para hallar las epístolas y evangelios qve se cantan en los templos los domingos y fiestas de todo el año, conforme al vso de la iglesia Romana.*

Libro rarísimo entre los más peregrinos de la bibliografía. El ejemplar de que me he valido pertenece a la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia. Boehmer cita otros de las Bibliotecas de Wolfenbüttel, Ulm, Halle y de casa de Wiffen. Es, según la Serna, la traducción más rara de todas las que en castellano se han hecho de la *Biblia.* Tradujo Campan al francés (páginas 649 a 656, tomo I), y M'Crie al inglés, la *Dedicatoria* de Enzinas (apéndice, páginas 401 y 405 de su *History of the progress and suppression of the Reformation in Spain,* 1829); y al alemán el doctor F. C. Baur, de Tubinga, en la traducción alemana de M'Crie (Stuttgart, 1835).

[p. 292]. [1] . «Et quoniam negotium est arduum et gravissimum, metuendum est ne Caesarea Majestas hujus causae cognitionem inquisitoribus Hispaniae inquirendam committat. Quod si fiet, acerbius profecto in eum animadvertetur, quam si in hac regione totum hoc negotium definiatur. Ego sane quia vos amo, nec minus illi consultum cupio, pro meo virili conabor, ne in Hispaniam transmittatur, ac de tota causa in hac regione proferatur sententia.» (Pág. 74.)

[p. 295]. [1] . «Rediit noster Hispanus Franciscus, divinitus liberatus, sine ope ullius hominis, quem quidem ipse novit; jussi eum historiam scribere, quam tibi afferemus.. *(Corpus Reformatorum,* tomo V, pág. 705.)

[p. 296]. [1] . *Mémoires de Francisco de Enzinas. Texte Latin inédit avec la traductio française du XVI siècle en regard. 1543-1545. Publiés avec notice et annotations par Ch.-Al.-Campan. Tome premier Première partie (XXV-271* páginas.) *Tome premier, Deuxième partie.* (Páginas 273 a 665.) *Tome secund.* (537 páginas.) *Bruxelles, Ch. Muquardt, 1862. Imprimé à Bruxelles, chez M. Weissenbruch.* (Ejemplar que poseo.)

[p. 296]. [2] . *Histoire | de l'estat du Pais | Bas, et de la reli- | gion d'Espagne. | Par François du Chesne.| A. S. Marie, par François Perrin. | M.D.LVIII* | (247 páginas en 8.º) Libro muy raro, sobre todo en España. El ejemplar de que me he valido pertenece a la Biblioteca Real de Bruselas (fondo Van-Hulthem). Reproducido por Campan al frente del texto. Además, la edición de la Sociedad de Historia de Bélgica comprende numerosos documentos justificativos, que se refieren sobre todo al proceso de los luteranos de Lovaina. En el llamado *Martirologio de Estrasburgo,* de Luis Rabus (1557 y 1572), está traducida al alemán, sin duda de una copia manuscrita del original latino, la mayor parte del libro de Enzinas. Hay extractos más breves en el *Martirologio de Ginebra;* en la *Historia martyrum,* de Enrique Pantaleón; en el *Book of Martyrs,* de Fox, y en Daniel Gerdes, *Historia reformationis…* (tomo III, páginas 166 a 172). Vid. Boehmer.

[p. 297]. [1] . «Hospiti mea Hispano… diem dixerunt in Belgico sycophantae etiam absenti. Et ex dierium numero ratiocinamur jam latam esse sententiam… Ipse satis forti animo est, etsi includi sibi reditum ad parentes et in patriam videt. Sed tamen parentum luctu et dolore movetur…» (Melanchton a Joaquín Camerario, en el *Corpus Reformatorum,* citado en la *Bibliotheca Wiffeniana* con los demás pasajes relativos a Enzinas.)

[p. 298]. [1] . «Hunc Franciscum Dryandrum summa pietate et eruditione virum tibi… quantum possum, studio commendo, qui etiam viva Witenbergensium et nostrarum rerum epistola

erit. Admissus ipse se tibi abunde commendabit. D. Philippi animam excipies.» (Carta a Vadiano.)

«Si vero angelum Domini cupis excipere, hunc excipias Franciscum Dryandrum. Admissus ipse se sua pietate et eruditione eximia tibi abunde commendabit et de rebus nostris vera narrabit.» (Carta a Blaurer: citadas una y otra por Boehmer en su *Programa de Estrasburgo* de 1872.)

[p. 298]. [2] . Boehmer *(Bibliotheca Wiffeniana,* pág. 146) ha publicado una carta de Bullinger a Vadian, en que se habla mucho de Enzinas: «Vir recte, pius et doctus... clara et magna in Hispaniis familia natus... opulentus et longe doctissimus... Sanus et integer est in doctrina catholica et orthodoxa. Cave autem quin ille intelligat te favere Bucerianae toties mutatae sententiae.» (Biblioteca de S. Gall.)

[p. 298]. [3] . *Acta | Concilii | Tridentini | anno M. D. | XL VI celebrati: | Una cum Annotationibus piis, | et lectu dignissimis. | Item, | Ratio, cur qui Confessionem Augustanam | profitentur, non esse assentiendum iniquis | Concilii Tridentini sententiis judicatunt: | per Philippum Melanch- | thonem. | M.D.XLVI.* | (19 hojas en 8.° Universidad de Jena; ejemplar citado por Boehmer. Pueden verse extractos en la *Biografía de Enzinas,* compuesta por Strobel.) Que esta obra es de Enzinas, y que fué impresa por Oporino, consta por las epístolas de nuestro autor, que Boehmer divulgó en *Zeitschrift für die historische Theologie,* páginas 395 y siguientes.

«Putidum, sordidulum atque impium silicernium», llama Enzinas a Paulo III.

[p. 299]. [1] . Epíst. XII de las publicadas por Boehmer.

[p. 299]. [2] . Vid. la epíst. XXXIX de las publicadas por Boehmer.

[p. 299]. [3] . *Corpus Reformatorum,* tomo VI, pág. 781: «Hic meus amicus Franciscus Dryander... Familiaritas ei mecum est multorum annorum. Vere servamus hoc Homericum inter nos

ut hospes tanquam frater diligatur. Etiam judicio eum complexus sum. Penitus enim perspexi ejus opiniones et mores ac animadverti eum excellenti ingenio praeditum esse et praeclare instructum eruditione, et de controversiis rectissime judicare, ac prorsus alienum esse a fanaticis et seditiosis opinionibus. Morum etiam gravitatem singularem ipse cito cognosces. Et his ornamentis tantis addit veram Dei agnitionem et invocationem... Usui etiam eum fore in academia aliqua arbitror.»

En la epíst. XLIX de las publicadas por Boehmer escribe Enzinas desde Cambridge: «In hac universitate uti professionem habeo Graecarum litterarum...»

Muchas cartas están dirigidas a él con este rótulo: «Graecarum litterarum professori in Academia Cantabrigensi.»

[p. 300]. [1] . Entre las cartas dirigidas a Enzinas que se conservan en el Seminario protestante de Estrasburgo hay varias relativas a estas ediciones. (Vid. *Bibliotheca Wiffeniana.)*

Oporino, impresor de Basilea, escribe en 10 de agosto de 1548: «Non desinit... me hortari D. Arnoldus Birckmannus, bibliopola antuerpensis, ut si tuo nomine emittere illud velis, suo uti sumptu id cures, atque idem de Livio quoque Hispanico me sollicitat an suis sumptibus excudere velis...»

Y Arnoldo Byrcmann en 15 de febrero de 1549: «Porro quod de Bibliis amplectendis scribis, nihil mihi contingere posset optatius quam si hoc officio tuae genti mihi gratificari liceret. Sed quia ipse nosti quantopere vestri principes hoc opus abhorreant, quamque sit cum periculo conjunctum, non possum tibi in eo assentiri ut Biblia imprimenda suscipiam, nisi tu mihi viam commostraveris privilegium pro iis apud Caesarem impetrandi... Cum Joanne Frellonio, diligenti typographo Lugduni, egi ut is in communem nostrum usum unum praelum Hispanicae linguae destinaret... De Tito Livio quod scribis, jam diu est quod me ad

illum imprimendum Georgius Stequer instigavit id que communibus sumptibus…»

Isengrinio a Dryander (Francfort, 1549): «Pactum de Hispanico herbario imprimendo, jam olim inter nos factum, ratum volo, hac tamen lege ne Latini Herbarii magnitudinem transcendat.»

Byrcmann a Enzinas, en 4 de julio de 1549: «Dictionnarii tui specimen Lugdunum misi, sed ejusdem exemplar nondum mihi est remissum. De bono successu in imprimendis libris Hispanicis non diffido.»

Oporino a Conrado Huberto, en 1550 *(postridie Pentecostes): «Conduxi* operam Augustini Frisii Typographi Tigurini quem Tiguro huc vocarat, sed quia magistratus noster vetuit omnibus typographis ne cuiquam alia lingua quicquam excudere deinceps liceat, quam illis quatuor quibus hactenus a multis annis est solitum, videlicet Latina, Graeca, Hebraica, Germanica, non potuit ille Dryandri typographus locum habere apud nos. Itaque ad vos proficiscitur ibi (ut audio) libere omnia omnibus linguis imprimitis.»

[p. 301]. [1] . *Todas las décadas de Tito Livio Paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impressas en latín, traduzidas en Romance Castellano, agora nuevamente reconoscidas y emendadas y añadidas de más libros sobre la vieja traslación.* (Escudo del librero.) *Véndesela presente obra en Anveres, en casa de Arnoldo Byrcmann, a la enseña de la Gallina Gorda. Con privilegio.* (En folio; 607 páginas dobles y cuatro de principios.) Desde la página 1.ª a la 84 se halla el

Compendio de las catorze décadas de Tito Livio Paduano, príncipe de la historia Romana, escrito en Latín por Lucio Floro y al presente traducido en lengua castellana. Por Francisco de Enzinas. En Argentina, en casa de Augustín Frisio. Año de M.D.L . Colof.: *Acabóse de imprimir este libro d' el Compendio de las catorze décadas de Tito Livio Paduano, príncipe de la historia Romana, en la ciudad Imperial de Argentina, en casa de Augustín Frisio en el año de mill y quinientos y cincuenta.*

Este *Compendio,* por llevar al frente el nombre de Enzinas, ha sido arrancado en la mayor parte de los ejemplares del *Tito Livio, de Byrcmann. Algunos ejemplares dicen: En Colonia Agripina*. Reimpreso en Madrid, Imprenta Real, 1796 (cinco volúmenes en 4.º).

[p. 302]. [1] . *Las vidas de dos ilustres varones, Simón (Cimón), griego, y Lucio Lucullo, romano, puestas al paragón la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave Filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea, y al presente traduzidas en estilo castellano*. 1547. (En 4.º; 332 páginas y cuatro sin foliatura, con una *Advertencia del intérprete a los discretos lectores*. Las dos últimas páginas contienen el escudo o divisa del impresor: Arión, sobre un delfín, navegando por los mares con su lira, y esta leyenda a los lados: *Invia virtuti nulla est via: fata invenient.—Invitis piratis evadam.)*

[p. 302]. [2] . *El primero volu-| men de las vidas de illv-| stres y excellentes varones Griegos y Romanos, | pareadas, escritas primero en lengua Grie- | ga por el grave Philósopho y verda-| dero historiador Plutarcho de| Cheronea, e al presente | traduzidas en estilo | Castellano. | Por Francisco de Enzinas.* | (Un grabado en madera, que representa a un caballero hiriendo a un dragón con un venablo.) | *En Argentina, en casa de Augustin Frisio,* | *año del Señor de* | *M.D.LI.* | Dedicatoria a Carlos V; índice y erratas; 400 hojas.)

Hay ejemplares con estas tres variantes:

1.ª Sin nombre de traductor, pero en todo lo demás idéntico.

2.ª Sin nombre de traductor, y con distinto grabado en la portada: un caballero, mandoble en mano, persiguiendo a otro. El colofón dice: *Acabóse de imprimir... en la ciudad imperial de Argentina,* en *casa de* | *Augustín Frisio, a costa del Sr. Pedro de Porres, en el* | *mes de Mayo d' el a-* | *ño del Señor de* | *M.D.LI.*

3.ª *Las vidas de los illustres y excel-* | *lentes varones Griegos y Romanos,* | *escritas primero en lengua Griega por el grave Philósopho y verdadero histo-* | *riador Plutarcho de* Chero- | *nea, y agora nuevamente tra-*

duzidas en Castellano. | *Por Juan Castro ae Salinas.* | (Escudo del impresor.) | *Imprimiéronse en la Imperial ciudad de Colonia, y véndense en Anvers en casa de Arnoldo Byrc-|man, a la enseña de la Gallina Gorda.* | *M.D.LXII.* | *En* el colofón: ...*a costas de los herederos de Arnoldo Byrcman.*

El folio 1.° (que contiene una advertencia de Arnoldo Byrcmann al benévolo lector) y el folio 67 (de la segunda foliatura) son reimpresos.

[p. 304]. [1] . En 4.°; cuatro hojas de preliminares y 48 foliadas.

[p. 304]. [2] . En 8.°;148 hojas foliadas y una *Tabla*. Del *Toxaris* hay otras dos traducciones castellanas, muy inferiores a ésta; y *El Gallo* y los dos *Menipos,* fueron traducidos, o más bien parafraseados (muy mal, por cierto, y no del griego, sino del latín), por D. Francisco Herrera Maldonado.

[p. 304]. [3] . Melanchton a Calvino (*Cortus Reformatorum,* tomo VII, página 1.085): «Audio Franciscum Dryandrum hac aestate apud te fuisse.»

[p. 305]. [1] . Melanchton a Hencelio, *consuli Augustano (Corpus Reformatorum* tomo VII, pág. 1.098), y en carta al mismo Enzinas.

[p. 305]. [2] . Así consta en el *Diarium Joannis Morbachii* (manuscrito del Seminario protestante de Estrasburgo), citado por Boehmer.

[p. 305]. [3] . «Nec dubito vobis orphanos curae fore... Tamen unam ex filiabus ad me transvehi velim, nisi alibi melius collocatae sunt.» (*Corpus Reformatorum,* tomo VIII, pág. 47. Carta a Morbachio.)

[p. 305]. [4] . *Vid. Francisei Dryandri Hispani epistolae quinquaginta* (Gottae, 1870, en 8.°), en *Zeitschrift für die historiche Thealogie... herausgegeben von doctor Karl Friederich August Kahnis (Jahrgang, 1870),* páginas 387 *a* 442. Esta publicación se debe a

Eduardo Boehmer, que da noticia de otras trace cartas, y ha añadido una a Bucero (15 de enero de 1550) en el programa titulado:

Viro summe *venerando Joanni Friderico Bruch, theologiae doctori ejusdemque profesori, universitatis Argentoratensis renatae primo rectori, diem natalem octogesima vice pie, laete, feliciter celebrandum die XIII Decembris anno MDCCCLXXII gratulantur deditissimi omnium ordinum collegae. Insunt epistalae quaedam Joannis Sturmii et Hispanorum qui Argentorati degerunt. Argentorati, typis expressit J. H. Ed. Heitz, universitatis typographus, 1872.* (En 4.°, con un prefacio de seis páginas firmado por Boehmer.)

Una carta a Celio Segundo Curion puede verse en las *Epístolas* de éste (Basilea, 1553) y en las obras de Olimpia Fulvia Morata (1570 y 1580). Tres cartas a Joaquín Camerario en las *Epístolas* coleccionadas por éste (Leipzig, 1568). Una a Juan de Lasco en *Epistalarum ab Illustribus et claris viris scriptarum centuriae tres, quas passim ex autographis collegit…* (Groninga, 1666), y en la *Historia reformationis,* de Gerdes, tomo III. Una a Melanchton (10 de agosto de 1548), publicada por David Schulz (Leipzig, 1832) en *Illgen's Zeitschrift für historische Theologie… zwciten Bandes* (páginas 240 y 241). Cinco en las *Original letters relative to the English Reformation… edited for the Parker Society* (Cambridge, 1846), y en las *Epistolae Tigurinae… Parkerianae societatis auspiciis editae* (Cambridge, 1848). Una de 24 de noviembre de 1546 a Du-Bellay, y extractos de otras ocho a Calvino, Vadiano, Bullinger, etc., texto latino y traducción castellana, en los documentos añadidos por Usoz a la *Muerte de Juan Díaz.* De todas estas fuentes, así como de los Archivos-Thomas de Estrasburgo, del Códice Ulsteterano, que pereció en el incendio de la Biblioteca de aquella ciudad, y de las colecciones de Zurich, de S. Gall, de Ginebra y de Gotta, se ha valido Boehmer para sus publicaciones, a las cuales en todo me remito. Anúnciase la publicación de las cartas de En-

zinas a Calvino en el *Thesaurus epistolicus Calvinianus* ordenado por los teólogos de Estrasburgo.

En los Archivos del Seminario protestante de Estrasburgo se conservan unas cien cartas dirigidas a Enzinas por varias personas desde 1543 a 1552. Según el doctor Carlos Schmidt, fueron recogidas por Conrado Hubert, amigo de Enzinas. Boehmer trae un índice cronológico. Están encuadernadas en nueve volúmenes por orden alfabético.

[p. 306]. [1] . *Breve | i compendiosa | institución de la Religión Christiana, necessaria para todos aquellos | que con justo título quieren usur- | par el nombre de Christo. Escripta | por el docto varón Francisco | de Elao, a ruego de un | amigo y hermano mío | en Christo. Impressa en Topeia por Adamo | Corvo el anno de 1540.* | (349 hojas en 8.° pequeño.) El *Tractado de la libertad Christiana* y los *Siete Psalmos que vulgarmente son llamados Penitenciales* tienen paginación distinta.

[p. 307]. [1] . Est libellus octo non amplius plagularum, Latine, Germanice, Gallice, *Hispanice* et Italice, paucis tamen adhuc excusus. Ego tamen unum exemplar nactus eram, non tamen venale.» (Gerdes, *Scrinium antiquarium,* tomo II, parte I, 1750, páginas 485 y 486.)

[p. 307]. [2] . *Dos Informaciones:| una dirigida al Emperador Carlos V, | i otra a los Estados del Imperio; | obra, al parezer, de Francisco de Enzinas. | Prezede una Suplicazion a D. Felipe II; | obra, al parezer, del Dr. Juan Pérez. | Ahora fielmente reimpresa, | i seguidas de varios Apéndizes. | Año de 1857; Madrid, imprenta de Alegría. | (Tomo XII de los Reformistas antiguos españoles.)* Contiene varios apéndices de escritores católicos, especialmente el *Tratado del Concilio* , del doctor Guerrero, y el *Parecer,* de Melchor Cano.

Véase en el apéndice una carta de Juan Sturm acerca de las hijas de Enzinas, tomada del *Programa* de Boehmer.

[p. 308]. [1] . Sobre las fuentes de este libro dice el autor en el prefacio, pág. 2:

«Mirari saepius subiit quod a fundatae hujus Academiae temporibus tale nihil a praedecessoribus nostris, nisi ab anno hujus saeculi quadragesimo, tentatum videamus, sicque in summa tum personarum quae nos praecesserunt, tum rerum in media nostri gestarum ignoratione versemur: huic malo, per qualemcumque hunc laborem, non ulterius differendum remedium existimavi. Mancum et mutilum illud esse satis agnosco, satius tamen putavi ex iis aliquid quam nihil posse. *Et tamen hoc ipsum quod damus, ex variis schedis et manuscriptis, ex quibusdam denique libris impressis non sine labore conflatum est.»* (Estos manuscritos no existen en Ginebra.)

[p. 309]. [1] . «Quid plura? Augustae discedentem Petrum Ramum Augustae tamen defixum retinuit et Augustam Germanorum Lutetiam vel potius Romam quamdam esse persuasit. Vindelicis tandem, Rhetis, Saevique celeriter peragratis, rumore restitutae pacis adductus per Helvetios, Lausannam Genevamque contendit. Lausanna etsi montium valliumque inaequalitate incolis molestior, tamen aeris amoenitate et salubritate Musis est aptior. Hic ab eruditissimis professoribus Samuele Theologiae, Marcoardo Philosophiae, *Nunio graecae linguae,* Hortino Hebraicae, Divite et Bove liberalis doctrinae, amantissime acceptus est, exoratusque odiosae istius invisaeque Lógicae, ἀκρόασιν dies aliquot maximo civitatis et avidissimo concursu habuit, deque ipsa cum omnibus libere et liberaliter communicavit, *sed praecipue cum Nunio judicii liberioris et odiosum istum invisumque artis usum longissime praeceptis omnibus antoponente.» (Petri Rami praelectiones in Ciceronis orationes octo consulares. Una cum ipsius vita per Joannem Thomam Freigium collecta. Basileae, per Petrum Pernam, anno M.D.LXXV.* En 4.°; pág. 40 de la *Vida.)*

[p. 309]. [2] . «Pestis Geneva nos expulit, neque tamen levi metu… Lausannam profugi, ubi erudita Marcuardi, Samuelis, Divitis et reliquorum professorum cosuetudine otium oblecta-

mus.» (Vid. *Ramus, sa vie, sus écrits et ses opinions,* por Charles Wadington; París, 1853. En 8.º; pág. 428.)

CAPÍTULO VI.—PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTITRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEÍSTA.—MIGUEL SERVET.—ALFONSO LINGURIO

I. PRIMEROS AÑOS DE SERVET. SUS ESTUDIOS Y VIAJES A FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA. PUBLICACIÓN DEL LIBRO *De trinitatis errorius*. CÓMO FUÉ RECIBIDO POR LOS PROTESTANTES. RELACIONES DE SERVET CON MELANCHTON, ECOLAMPADIO, BUCERO, ETC.—II. SERVET EN PARÍS. PRIMERAS RELACIONES CON CALVINO. SERVET, CORRECTOR DE IMPRENTA EN LYON. SU PRIMERA EDICIÓN DE *Ptolomeo*. EXPLICA ASTROLOGÍA EN PARÍS. SUS DESCUBRIMIENTOS Y TRABAJOS FISIOLÓGICOS. LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. SERVET, MÉDICO EN CHARLIEU Y EN VIENA DEL DELFINADO. PROTECCIÓN QUE LE OTORGA EL ARZOBISPO PAULMIER. SEGUNDA EDICIÓN DE *Ptolomeo*. IDEM DE LA *Biblia,* DE SANTES PAGNINO.—III. NUEVAS ESPECULACIONES TEOLÓGICAS DE SERVET. SU CORRESPONDENCIA CON CALVINO. EL *Christianismi Restitutio*. ANÁLISIS DE ESTA OBRA.—IV. MANEJOS DE CALVINO PARA DELATAR A SERVET A LOS JUECES ECLESIÁSTICOS DE VIENA DEL DELFINADO. PRIMER PROCESO DE SERVET. HUYE DE LA PRISIÓN.—V. LLEGA SERVET A GINEBRA. FASES DEL SEGUNDO PROCESO. SENTENCIA Y EJECUCIÓN CAPI TAL.—VI. CONSIDERACIONES FINALES.—VII. ALFONSO LINGURIO.

[p. 312] I.—PRIMEROS AÑOS DE SERVET.—SUS ESTUDIOS Y VIAJES A FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA.—PUBLICACIÓN DEL LIBRO «DE TRINITATIS ERRORI-

BUS».—CÓMO FUÉ RECIBIDO POR LOS PROTESTANTES.—RELACIONES DE SERVET CON MELANCHTON, ECOLAMPADIO, BUCERO, ETC.

Entre todos los heresiarcas españoles ninguno vence a Miguel Servet en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico y en la trascendencia ulterior de sus errores. Como carácter, ninguno, si se exceptúa quizá el de Juan de Valdés, atrae tanto la curiosidad, ya que no la simpatía; ninguno es tan rico, variado y espléndido como el del unitario aragonés. Teólogo reformista, predecesor de la moderna exégesis racionalista, filósofo panteísta, médico, descubridor de la circulación de la sangre, geógrafo, editor de *Tolomeo,* astrólogo perseguido por la Universidad de París, hebraizante y helenista, estudiante vagabundo, controversista incansable, a la vez que soñador místico, la historia de su vida y opiniones excede a la más complicada novela. Añádase a todo esto que su proceso de Ginebra y el asesinato jurídico con que terminó han sido y son el cargo más tremendo contra la Reforma calvinista, y se comprenderá bien por qué abundan tanto las investigaciones y los libros acerca de tan singular personaje. Sin exageración puede decirse que forman una biblioteca. A las obras, ya atrasadas, de Allwoerden, Mosheim, D'Artigny y Trechsel; a la inestimable relación del proceso hecha por Rilliet de Candolle en 1844; al brillante, aunque ligero juicio, de Emilio Saisset, han sucedido en estos últimos años la agradable biografía de Servet, escrita por el fisiólogo inglés Willis, y nada menos que treinta monografías, entre grandes y pequeñas, del Pastor de Magdeburgo, Enrique Tollin, quien, con un entusiasmo por su héroe que raya en fanatismo, un conocimiento perfecto del asunto y una terquedad inaudita, sin perdonar viajes, lecturas ni trabajos, ha consagrado veintiún años de su vida a rehabilitar la memoria del *mártir español,* como él le llama. Claro es que habiéndose escrito tanto y tan concienzudamente acerca de Servet, aunque nunca o casi nunca por ca-

tólicos, este capítulo, en lo que **[p. 313]** toca a dates biográficos, no presentará grandes novedades. Gracias si he acertado a condensar, prescindiendo de los hiperbólicos elogios, de los pormenores pueriles y enojosos y de las repeticiones sin cuento en que se complace Tollin, el resultado de las últimas investigaciones. Trabajo es éste que en España, donde esas obras son casi desconocidas, y apenas corren acerca de Servet más noticias que las vulgares, tendrá, algo de nuevo y útil. En lo que toca al análisis y juicio de sus escritos y posición teológica, me guiaré por mi propio criterio y por lo que de la lectura atenta de las mismas obras servetianas, que más de una vez he extractado, puede deducirse, sin preocupación anterior ni ciega sumisión a lo que hayan especulado y dicho los alemanes. [1]

Toda duda acerca de la patria de Servet debe desaparecer ante la declaración explícita que él hizo en su primer proceso, el de Viena del Delfinado. Allí se dice *natural de Tudela, en el reino de Navarra*. Y aunque dos meses después, en el interrogatorio de **[p. 314]** Ginebra, afirma ser «aragonés, de Villanueva», esta aserción ha de entenderse, no del lugar de su nacimiento, sino de la tierra de sus padres. Y, en efecto, la familia *Serveto o Servet,* de la cual era el famoso jurisconsulto boloñés Andrés Serveto de Aviñón, y la familia *Reves,* segundo apellido de nuestro autor, radicaban en Villanueva de Sixena, por más que él naciera casualmente en Tudela; viniendo a ser, por tal modo, aragonés de origen y navarro de **[p. 315]** nacimiento. *Natione Hispanus, aut, ut dicebat, Navarrus,* se le llama en los registros de la Facultad de Medicina de París. Pero él, por cariño, sin duda, a la tierra de sus padres, gustaba de firmarse *Michael Villanovanus, Michel de Villeneufve,* o bien, *Ab Aragonia Hispanus;* y su discípulo Alfonso Lingurio le apellida, al modo clá *sico, Tarraconensis,* que algunos, mal informados, o dejándose llevar del sonsonete del apellido *Servet,* han traducido ligeramente por *catalán*.

Miguel *Serveto* , como él se firma al frente de sus dos primeras obras, o *Servet,* como declara llamarse en el interrogatorio de **[p. 316]** Viena, hubo de nacer por los años de 1511, aunque esta fecha no se halle exenta de dudas y contradicciones. En el interrogatorio de Viena, de 5 de abril de 1553, dice que tenía en aquel entonces cuarenta y dos años, poco más o menos; en el de Ginebra, de 23 de agosto, confirma indirectamente lo mismo, al referir que, teniendo *veinte anus,* publicó en Haguenau su libro de la Trinidad, impreso, como sabemos, en 1531. Pero en 28 de agosto se dice *de edad de cuarenta y cuatro años,* sin que se alcance el motivo de haberse quitado dos la primera vez o aumentádoselos la segunda.

Sus abuelos, dirémoslo con palabras suyas en ocasión solemne, eran *cristianos de antigua raza, que vivían noblemente (chrestiens d'ancienne race, vivans noblement).* Su padre ejercía la profesión de notario en Villanueva de Sixena. No consta dónde ni cómo recibió la primera educación; y cuanto sobre esto han fantaseado Tollin y Willis, no pasa de conjetura. Bástenos saber que aprendió en España el latín, el griego y el hebreo; que parece haber asistido algún tiempo a las escuelas de Zaragoza, y que en 1528 fué enviado por su padre a Tolosa a aprender leyes. Allí, más que a la lectura de Justiniano, se dió a la de la Biblia; y como entonces empezaran a correr entre los estudiantes franceses los libros de la Reforma alemana, y especialmente los *Loci Communes,* de Melanchton, Servet se contagió, como los restantes, de la doctrina del libre examen. Su fe católica vino a tierra; pero como su espíritu era osado e independiente, y él no había nacido para soldado de fila, comenzó a interpretar las Escrituras por su cuenta, y ni fué ortodoxo, ni luterano, ni anabaptista, sino heresiarca sui *géneris,* con aires de reformador y profeta. [1]

[p. 317] Poco conocidas debían ser, no obstante, sus ideas, o quizá poco fijas y resueltas, cuando al poco tiempo le vemos acompañar, como secretario, al franciscano Fr. Juan de Quinta-

na, confesor de Carlos V. Viajó con él por Italia y Alemania; asistió a la coronación de Carlos V en Bolonia (noviembre de 1529) y a la Dieta de Augsburgo (junio de 1530); conoció a Melanchton y quizá a Lutero; fué extremando por días su radicalismo religioso, y acabó por dejar (¿antes del otoño del mismo año 30?) el servicio del confesor, tan poco en armonía con sus aficiones. Por entonces no estaba ni con los católicos ni con los protestantes: *«Nec cum istis, nec cum illis in omnibus consentio aut dissentio: omnes mihi videntur habere partem veritatis et partem erroris.»* [1]

Pero aunque se había refugiado en la protestante Basilea, bien pronto se alarmaron contra él los teólogos luteranos, y más al saber que preparaba un libro contra el misterio de la Trinidad. Antes había dogmatizado de palabra, y Ecolampadio (Juan Hausschein), cabeza de la Iglesia de aquella ciudad, avisó a Zuinglio, a fines de aquel año, de habérsele presentado un español, llamado Servet, contagiado de la herejía de los arrianos y otros errores, el cual negaba que Cristo fuera real y verdaderamente hijo eterno de Dios. A lo cual respondió Zuinglio: «Ten cuidado, porque la falsa y perniciosa doctrina de ese español es capaz de minar los fundamentos de nuestra cristiana religión... Procura traerle con buenos argumentos a la verdad.»—«Ya lo he hecho, replicó Ecolampadio; pero es tan altanero, orgulloso y disputador, que nada se puede conseguir de él.»—«No se ha de sufrir tal peste en la Iglesia de Dios, contestó Zuinglio. Indigno es de respirar quien así blasfema.» [2] ¡Qué tolerancia más evangélica la de estos amotinados contra Roma!

[p. 318] Entretanto, Servet había entregado su libro a Juan Secerius, impresor de Haguenau en Alsacia, sin hacer caso de las exhortaciones de Ecolampadio, que le llamaba judaizante, y trabajaba, siempre en vano, por detenerle en sus temeridades. [1] Parece que otro tanto hicieron los Pastores de Estrasburgo, Bucero y Capitón, y aunque Servet no se rindió del todo a sus consejos, modificó con arreglo a ellos algún pasaje. Realmente salió

de Estrasburgo menos descontento que de Basilea; y con la generosa inexperiencia propia de la juventud, no tuvo reparo en poner en el frontis de su obra sus dos apellidos y su patria. El impresor tuvo buen cuidado de no dejar ninguna señal por donde pudiera descubrirse el suyo. El rótulo decía a secas: *De Trinitatis Erroribus, Libri Septem.* | *Per Michaelem Serveto, alias Reves,* | *Ab Aragonia, Hispanum* | 1531. [2]

[p. 319] Dilatando para más adelante nuestro juicio sobre los orígenes y desarrollo de la doctrina cristológica de Servet, conviene exponer brevemente su primera fase, contenida en este libro. Primera fase la llamo, no porque en lo esencial variara después, pues si se mostró descontento de las incorrecciones de estilo de este su primer libro, nunca abjuró ni desaprobó sus principios; sino porque en adelante les dió nuevo desarrollo, introduciendo sobre todo un poderoso elemento neoplatónico, que es menos visible, ya que no esté ausente del todo, en el *De Trinitatis erroribus*.

Si la forma literaria no es en este primer ensayo de Miguel Servet muy latina ni muy ciceroniana, es, a lo menos, sencilla y clara, y la enérgica personalidad del autor infunde a veces a su incorrecto lenguaje desusado brío. Mayor defecto es el absoluto desorden con que las materias se tratan, aunque en el pensamiento del autor estuvieran bien trabadas. Por lo demás, el objeto principal del libro salta a la vista, y no requiere largas explicaciones; todos sus biógrafos y críticos han reconocido que Servet se fija exclusivamente en el *Cristo histórico,* lo cual quiere decir, en términos más llanos, que se propuso atacar la divinidad de Cristo, siendo su obra la primera, entre las de teólogos modernos, que descaradamente llevara este objeto. En vano Tollin, que es, en realidad, tan poco trinitario como Servet, quiere disimular esta consecuencia. No basta que Servet llegue a decir en el mismo libro que vamos analizando: *«Cavillationibus rejectis, syncero pectore verum Christum et eum totum divinitate plenum agnoscimus»;* [1] pues

vamos a ver bien claro lo que significa en la teoría de Servet el estar *lleno de la divinidad,* y qué es lo que entiende por **[p. 320]** *cavilaciones,* o , como en otras partes dice, *nugae, mathematica delusio, horribilis... blasphemia.*

La Biblia es para Miguel Servet la única regla de creencia, la llave de todo conocimiento, y en la Biblia está todo saber y filosofía; no ha de usarse ninguna palabra que no se lea en las Escrituras; todo lo que no se encuentre allí le parece ficción, vanidad y mentira. [1] Tal era la consecuencia lógica de la Reforma; y conculcado el principio de autoridad, ¿cómo había de respetar la de Lutero, Zuinglio o Ecolampadio, el que había roto con la de la Iglesia universal? ¿Ni cómo había de quedar ileso el sistema cristológico, cuando los luteranos se habían encarnizado tanto con el antropológico? Si les parecía lícito negar el libre albedrío y el poder de las obras, ¿con qué derecho perseguían como impío y blasfemo al que, más audaz y consecuente que ellos, quería penetrar en las entrañas del dogma? Providencialmente estaba ordenado que el hacha de la Reforma viniesen a ser los unitarios, y la evolución lógica que había comenzado con Juan de Valdés siguió su curso con Servet y los Socinos.

El fundamento de la salvación y de la Iglesia no es para Servet, como era para los luteranos, creer en la justificación por el beneficio de Cristo, sino creer con firmeza que Jesucristo es *Hijo de Dios* y salvador nuestro. [2] De este Hijo de Dios se presenta él nada menos que como abogado *(pro quo dico),* rasgo que a Tollin le parece de sublime sencillez; y anuncia que será tan claro que hasta las viejas y los barberos *(vetulae... tonsores)* podrán entender sus teologías. Lo que más inculca a coda paso es el daño que resulta de ascender a la contemplación del Verbo sin especular **[p. 321]** antes sobre la humanidad de nuestro Redentor. [1] Expone prolijamente, y con alarde de erudición hebraica, el significado de los dos nombres *Jesús y Cristo.* Reúne los testimonios de la Escritura que llaman a Jesús Hijo de Dios, entendiéndolo él en sen-

tido de *natural* , y no de *adoptivo,* al revés de los nestorianos y adopcionistas. Lo que de ninguna suerte puede comprender es la distinción de las dos naturalezas. [2] Es verdad que habla de la divinidad de Cristo y la defiende, pero en términos que no dejan lugar a duda sobre su verdadero pensamiento. «Cristo, dice, según la carne, es hombre, y por el espíritu es Dios, porque lo que nace del espíritu es espíritu, y el espíritu es Dios... Dios estaba en Cristo de un modo singular... Él no era Dios por naturaleza, sino por gracia..., porque Dios puede levantar a un hombre sobre toda sublimidad y colocarle a su diestra... Se le aplica el nombre de Elohim, porque el Padre le ha concedido el reino y toda potestad, y es nuestro juez y nuestro monarca... El nombre de Jehová, conviene sólo al Padre. Los demás nombres de la divinidad pueden, por excelencia, aplicarse a Cristo, porque Dios puede comunicar a un hombre la *plenitud de su divinidad.»* [3] Así entiende la divinidad de Cristo; y si por una parte rechaza la herejía de los **[p. 322]** arrianos, que fingieron una criatura más excelente que el hombre, como incapaces de comprender la gloria de Cristo, por otra se muestra acérrimo enemigo de la *communicatio idiomatum,* so pretexto de que la naturaleza humana no puede comunicar sus predicados a Dios. [1] La clave de todo está en los pasajes siguientes: «Cristo, *en el espíritu de Dios,* precedió a todos los tiempos... En él relucía la morphe (forma) o *especie* de la divinidad, y por eso obraba tantas maravillas.» [2] Esta *forma o especie* de la divinidad verémosla trocada, en el *Christianismi Restitutio,* en idea platónica, hasta convertir el sistema de Servet en una especie de panteísmo, o más bien, *pan-cristianismo,* como le ha llamado Dardier. Pero de este sistema, en que Cristo viene a ser el alma del mundo, hay pocas huellas todavía en la primera obra, donde el elemento teológico sobrepuja, con mucho, al metafísico.

Servet entiende la doctrina del Espíritu Santo poco más o menos como Juan de Valdés: «Todos los movimientos del ánimo,

dice, que conciernen a la religión cristiana, se llaman sagrados y obra del Espíritu Santo, [3] el cual es la agitación, energía o inspiración de la virtud de Dios.»

Servet, pues, es clara y sencillamante unitario, por más que **[p. 323]** diga que el Hijo es con el Padre *una virtud, deidad y potestad, y una naturaleza;* las divinas personas no son para el *hipóstasis,* sino *formas varias* de la divinidad: *facies, multiformes Deitatis aspectus*. ¿Qué importa que use a veces modos de decir cristianos, cuando a renglón seguido afirma con más crudeza que ningún sociniano que *el Padre es la sola sustancia y el solo Dios, del cual todos estos grados y personas descienden,* [1] y confunde el Espíritu Santo con el espíritu humano justificado, [2] y otras veces con el *ejemplar* de Dios o con la *idea* que éste tiene en su mente de todas las cosas? [3]

Tollin, que es un erudito de los que sienten crecer la yerba, y de los que a fuerza de estudiar a un autor llegan a encariñarse con él y, a descubrir en sus obras secretos y maravillas, ocultas a los legos, distingue nada menos que tres fases en esta primera exposición que de sus ideas hizo Servet. Y como la obra de éste tiene siete libros, y no sólo lectores profanos, como el médico Willis, que, enojado con tanta y tan enmarañada teología, dice que lo mismo se puede comenzar por el último que por el primero, sino doctos teólogos que como Mosheim, han censurado en ella una falta absoluta de plan y método, Tollin [4] sale a la defensa de su autor adorado, con esta teoría de las subfases. Ve la *primera* en el primer libro, compuesto, si hemos de creer al entusiasta biógrafo, cuando **[p. 324]** aún era Servet estudiante en Tolosa. Llama *segunda fase* a los libros II, III y IV, que supone escritos en Basilea, después de haber oído a Ecolampadio, [1] quien, con sus objeciones, le hizo fijar la atención en el primer capítulo del *Evangelio de San Juan* y en el comienzo de la *Epístola de los Hebreos* , y meditar sobre la preexistencia del Hijo. Pero tan lejos estuvo de acercarse al sentido ortodoxo, que ni siquiera entendió el *logos*

a la manera neoplatónica, sino en la significación materialísima y ruda de *oráculo, voz o palabra* de Dios, pareciéndole temerario *convertir la palabra en Hijo*. [2] Veremos más adelante cuánto hubo de modificar esta opinión suya corriendo el tiempo; pero no será inútil advertir que, aun en este mismo libro, con la inconsistencia que acompaña al error, admite el Cristo preexistente como *prototipo o figura primera del mundo*. [3] Por lo demás, tan antitrinitaria es la doctrina de estos tres libros como la del primero: Servet torna a advertir en ellos que sólo en un sentido místico y espiritual llama a Cristo Dios, [4] y a su cuerpo *peculiar tabernáculo de la Divinidad,* y que el Espíritu Santo es para él el soplo de vida que se aspira y respira en la materia, el enérgico y vivífico aliento que lo anima todo *intra et extra*. [5] El viento, el fuego, los ángeles o nuncios son diversas manifestaciones del mismo espíritu; [6] pero, sobre todo, el alma humana [7] Y aquí empieza a iniciarse lo que se ha llamado **[p. 325]** el *panteísmo* de Servet, consecuencia lógica de todo sistema antitrinitario, ya que afirma sin rebozo, no sólo que «hay en nuestro espíritu una eficaz y latente energía, un celeste y divino sentido», lo cual, hasta cierto punto, es exacto y conviene con el *Signatum est super nos,* sino que «el mismo Dios es nuestro espíritu» [1] y que «ninguna cosa se llama por su *naturaleza* espíritu, sino en cuanto es moción espiritual». [2]

Tercera fase llama Tollin a los libros V, VI y VII, en que ve cierta influencia de las especulaciones hebraicas de Capiton, y yo veo sólo un trabalengua sobre los nombres *Jehovah y Elohim*. «Elohim era en su persona hombre, y en su naturaleza Dios… Cristo era Elohim, fuente de esencia, del cual todas las cosas del mundo emanaron… El Padre era Jehovah *esenciante,* o que daba la esencia a Elohim… a monarquía de Jehovah llegó a nosotros por la economía de Elohim.» [3] Todo lo cual se resuelve en una especie de emanatismo semimaterialista, «porque de Dios fluyen los rayos esenciales y los radiantes ángeles… Del pecho del Padre

salen los vientos, de su cabeza los múltiples rayos de la divinidad, y todo es de la esencia de Dios, y no hay en el mundo más que lo que Dios con su *carácter* hace subsistir, y Dios es la esencia de todas las cosas». [4] ¡Y todavía quieren hacernos creer **[p. 326]** Tollin [1] y Dardier que Servet no es panteísta, sólo porque admite, contra toda consecuencia lógica, un Dios personal; como si por otra parte no declarara que este Dios es la esencia *universal y esenciante!*

«Cristo, prosigue diciendo, era la efigie, la escultura, la forma del mismo Dios; era algo más que imagen, aunque falten palabras para expresarlo; era la virtud, la disposición y la economía de Dios, obrando sobre el mundo.» [2]

Todo esto no obsta para que rechace el vocablo *emanación* como de sabor demasiado filosófico, [3] y torne a envolverse en las caliginosidades del hebraísmo, pasando sin cesar del sentido real al figurado y de las palabras a las cosas, y tomando las sutilezas gramaticales por razones teológicas de peso.

Esta ruda mole de pedanterías rabínicas a medio digerir, sofismas de escolar levantisco, atrevimientos filosóficos, en medio del desprecio que a cada paso manifiesta por la filosofía, piadosas y fervientes oraciones, está salpimentada con todas aquellas amenidades de estilo que en sus brutales polémicas usaban entonces los teólogos protestantes, y aun muchos que no lo eran, desde llamar a sus adversarios *asnos,* hasta blasfemar de la Trinidad, diciéndola *cerbero de tres cabezas, visión papista y quimera mitológica*. Imagínese qué efecto produciría, semejante aborto, lo mismo en el campo católico que en el protestante. Cuando el venerable confesor de Carlos V, el P. Quintana, tropezó con un ejemplar de aquella impía producción de su antiguo secretario, la calificó de *pestilentissimum illum librum*.

Mucho mayor fué la saña de los reformados. Bucero, que pasaba por tolerante, dijo desde el púlpito de Estrasburgo que «Ser-

vet merecía que le arrancasen las entrañas», [4] y escribió contra él **[p. 327]** una refutación, aunque no llegó a publicarla. [1] Pero Melanchton, reconociendo en Servet muchos signos de espíritu fanático, le leyó con todo eso muy despacio *(Servetum multum lego),* y aun ingirió bastantes cosas de su obra en las últimas ediciones de sus *Lugares Teológicos* . Los magistrados de Basilea prohibieron la circulación de la obra, y querían perseguir al autor, pero Ecolampadio se opuso. (Ep . *Zuinglii et Oecolampadii, Basileae,* 1592.)

No fué parte la indignación de los teólogos para que Servet retractase en nada sus herejías; pero pareciéndole *imperfecta y obra de un niño escrita para niños* la suya primera, [2] publicó al año siguiente de 1532, en la misma ciudad alsaciana de Haguenau, dos diálogos sobre la Trinidad, seguidos de un apéndice, que en cuatro capítulos trata *De justitia regni Christi et de charitate*. Dardier ha resumido hábilmente el contenido de este libro: «Este nuevo desarrollo de la doctrina de Servet, fué provocado por las objeciones de Bucero contra los siete libros *De Trinitatis erroribus*. No puede haber filiación de los cristianos con Dios, sin una participación de naturaleza con Cristo: he aquí su principio. Comparar el *Génesis* (cap. I) con el capítulo I de San Juan: he aquí su método. *Elohim, Logos y Phos* son idénticos: he aquí su resultado… **[p. 328]** En el primer diálogo afirma la preexistencia de todos los hijos de Dios en Dios… En el segundo habla de la vida en Cristo.» Yo debo entrar en más pormenores, advirtiendo, ante todo, con Tollin y Dardier, que la cuestión de la Trinidad ocupa poco espacio en esta segunda obra, que es más bien un tratado de cristología. [1]

«Yo, dice Servet, no podría llamarme hijo de Dios si no tuviera participación natural con el que es su verdadero hijo, de cuya filiación depende la nuestra, como de la cabeza los miembros. Si llamé al Verbo sombra de Cristo, fué por no encontrar otra palabra con que expresar este misterio; pero no quise decir por eso

que el Verbo sea una sombra que pasa y no permanece: antes creo que es ahora sustancia del cuerpo de Cristo, la misma que fué antes sustancia del Verbo, en la cual la luz de Dios alumbró y prefiguró al Verbo.» [2]

Comienza luego a explicar aquellas palabras *In princitio creavit Elohim,* considerando la creación como una manifestación o desarrollo de la esencia divina. «Entonces dijo Dios: *Fiat*. Y creó por medio de su Verbo: he aquí el Logos, el Elohim, el Cristo. Cuando Dios *habla,* pasa a una modificación que antes no tenía...: se *manifiesta*. Al decir: *Sea la luz,* sale Él a luz de las ignotas tinieblas de los *eones* , y se hace perceptible. Esto es lo que llama Juan *Logos* y Moisés *Elohim,* y esto era Cristo en Dios y Dios era aquella palabra, y Dios era aquella luz. La cual, prefigurada por los ángeles, se mantuvo oculta, hasta que apareció y resplandeció en la **[p. 329]** faz de Cristo. Y si Dios se ha manifestado y revelado en la carne, necesario es que viendo aquella carne veamos a Dios. Antes de la Creación Dios no era la luz, porque la luz no es luz si no luce. Después de la Creación lucía en medio de las tinieblas, en medio de la caliginosidad del mundo; pero los hombres no podíamos resistir sus resplandores, ni mirarla cara a cara, hasta que fué suscitado nuestro Profeta Cristo: Lux *vera illuminans omnem hominem venientem in hunc mundum.»* [1]

A esta elocuentísima efusión sigue un comentario sobre el texto *Spiritus Dei ferebatur super aquas:* «Dios, con su Verbo, creó el mundo, y le comunicó su espíritu, y le comunica a nosotros internamente. En otro tiempo no era Dios adorado en verdad, sino en sombra, en templos de madera, en tabernáculos de mármol. Ahora el templo de Dios es el mismo Cristo, a quien vemos con enfermos ojos y hemos de venerar con espiritual adoración.» [2]

De tales alturas se despeña Servet para decir que en el hombre está la plenitud de toda divinidad; que en el cuerpo de Cristo se concilia, concurre, recapitula y resuelve todo: Dios y el hombre,

el cielo y la tierra, la circuncisión y el prepucio; y que el cuerpo mismo es divino y de la sustancia de la deidad, y que descendió del cielo. [3] ¡Cuánto delirio! ¿Y éstos son los que rechazan por imposible la unión hipostática del Verbo?

Nada más enmarañado que la manera como pretende Servet explicar en el segundo diálogo la Encarnación. Sospecho que ni él mismo llegó a entenderse. Unas veces dice que «la carne de **[p. 330]** Cristo fué educida o sacada de la sustancia divina», [1] y otras que «no había más sustancia de Dios sino el Verbo, que era esencia esenciante y causa de todos los seres». [2] Rechaza el término *naturaleza,* por parecerle ofensivo de la majestad de Dios y afirma, *«una sola cosa, una hipóstasis, una sustancia, un plasma, una celeste semilla plantada en la tierra»;* [3] por donde Cristo viene a ser, «no una criatura, sino partícipe de todas las criaturas». [4] Si esto no es emanatismo y *pancristianismo,* y por decirlo todo de una vez, *pateísmo,* venga Dios y véalo, por más que Tollin se empeñe en que los que tal dicen leen a Servet con ojos distraídos, y no alcanzan toda la trascendencia de su sistema. Lo que hay es que el panteísmo servetiano no es *de dentro afuera,* como los modernos sistemas alemanes, sino *de fuera adentro;* es un *exo-panteísmo* como Willis ha dicho. Añádase a esto que nos las habemos con un escritor oscurísimo y caprichoso, a quien es muy difícil seguir en los tortuosos giros de su pensamiento, sobre todo porque da en distintas ocasiones distinto valor a las palabras. Así dice del Espíritu Santo que «no era persona en la ley antigua, como lo es ahora», entendiendo unas veces la palabra persona en el sentido de manifestación o apariencia sensible, y otras en el de hipóstasis o sustancia divina. [5]

[p. 331] *Tratado memorable* llama Dardier a los cuatro capítulos *De la justificación, Del Reino de Cristo, De la comparación entre la ley y el Evangelio y De la caridad,* en que Servet reúne y comenta los lugares de San Pablo, especialmente de la *Epístola a los Romanos,* en que Melanchton y los suyos fundaban su doctrina de la fe

sin las obras. Y memorable es, sobre todo, porque el buen sentido de Servet se rebela contra las horribles consecuencias morales de la justificación luterana, y defiende el libre albedrío, y aboga por la eficacia de las obras, resumiendo su doctrina en estas enérgicas frases:

«La fe es la puerta; la caridad, la perfección. Ni la fe sin la caridad, ni la caridad sin la fe.» [1] Para él las obras que el Apóstol condena son los resabios de judaísmo. Y aunque se ladea de parte de los reformistas en tener por *pestilentísimos* los decretos del Papa, las ceremonias y los votos monásticos, también se lamenta de la falta de libertad dentro del Protestantismo, hasta exclamar: *«Perdat Dominus omnes Ecclesiae tyrannos.»*

Al romper de tal manera con el estrecho luteranismo de las primeras ediciones de los *Loci Communes,* y herir en el corazón la fanática y atribuladora doctrina del fraile de Witemberg, produjo Miguel Servet una impresión muy honda en el ánimo del mismo Melanchton, que poco a poco fué modificando sus opiniones, como todos sus biógrafos han notado, aunque sin atinar con la verdadera causa, descubierta por Tollin. [2]

[p. 332] Después de la publicación de tales libros, claro es que Servet no podía vivir tranquilo entre los protestantes de Alemania y Suiza. Aparte de esto, ignoraba del todo el alemán, y era muy pobre. Determinó, pues, entrar en Francia, donde era desconocido, suspender por algún tiempo sus lucubraciones teológicas, y buscar otro *modus vivendi.* Para mayor seguridad ocultó su nombre, tomó el de la villa aragonesa, patria de su padre, y en cerca de veintiún años no volvió a oírse hablar del hereje Miguel Servet, sino del estudiante, astrólogo y médico Michel de Villeneuve: *Michael Villanovanus*.

II.—SERVET EN PARÍS.—PRIMERAS RELACIONES CON CALVINO.— SERVET, CORRECTOR DE IMPRENTA EN LYÓN.—SU PRIMERA EDICIÓN DE «TO-

LOMEO».—EXPLICA ASTROLOGÍA EN PARÍS.— SUS DESCUBRIMIENTOS Y TRABAJOS FISIOLÓGICOS.— LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE.—SERVET, MÉDICO EN CHARLIEU Y EN VIENA DEL DELFINADO.— PROTECCIÓN QUE LE OTORGA EL ARZOBISPO PAULMIER.—SEGUNDA EDICIÓN DEL «TOLOMEO».— IDEM DE LA «BIBLIA» DE SANTES PAGNINO.

Ya tenemos a Servet lanzado en medio del tumulto de la universidad parisiense. Pronto se dió a conocer por lo inquieto y errabundo de su condición, ávida de grandes cosas, como él dejó escrito de sus paisanos: *«Inquietus est et magna moliens Hispanorum animus»* , y por su afición a la disputa. Allí se encontró, en 1534, [1] con el hombre fatal, que desde entonce anduvo unido, como negra sombra a su mala fortuna. Era éste Juan Calvino, de Noyon, antítesis perfecta de Servet: corazón duro, envidioso y mezquino; entendimiento estrecho, pero claro y preciso, organizador rigorista, inflexible y sin entrañas; nacido para la tiranía al modo **[p. 333]** espartano; escritor correcto, pero seco, sin elocuencia y sin jugo; alma de hielo, esclava de una mala y tortuosa dialéctica; sin un sentimiento generoso; sin una chispa de entusiasmo artístico; alma cerrada a todas las fruiciones de lo bello. Él, con su Reforma, esparció sobre Ginebra una lóbrega tristeza, que ni los vientos de Italia, ni la voz de Sadoleto, ni la de San Francisco de Sales, lograron ahuyentar de las hermosas orillas del lago Lemar hasta nuestros días.

¡Cómo había de entenderse tal hombre con Miguel Servet, espíritu franco y abierto, especie de caballero andante de la Teología! Llevado de su afán de proselitismo, quiso convencerle y disputar con él, como lo había hecho con Ecolampadio, Bucero y otros, ganoso siempre de atraer prosélitos de valía a lo que él llamaba el *restaurado Cristianismo*. Convinieron en el día, hora y sitio (una casa de la calle de San Antonio) en que el desafío teológico debía verificarse; pero llegado el plazo, Calvino sólo asistió,

no sin peligro de la vida, según él dice, [1] sin que podamos sospechar la causa de no haber concurrido Servet, que hartas pruebas dió en adelante de no conocer el miedo y de tener en poco la lógica de su adversario. Por mucho que aventurara Calvino, al cabo se presentaba como defensor de un dogma universalmente admitido por católicos y protestantes, mientras que sobre Servet hubiera caído todo el rigor de las leyes penales de Francisco I contra los herejes. [2]

Falto Servet de todo recurso pecuniario, tuvo que buscar una tarea análoga a sus aficiones, y como otros muchos sabios del siglo XVI, se hizo corrector de imprenta, oficio que exigía un profundo conocimiento de las lenguas sabias y mucha más literatura que al presente: como que el mismo Erasmo fué corrector en casa de Aldo Manucio. Los hermanos Trechsel, de Lyón, asalariaron a Servet, que por entonces se daba con todo ahinco al estudio de la geografía y de las matemáticas, y le encargaron de preparar una nueva edición de *Tolomeo* mucho mas correcta que las anteriores.

[p. 334] Servet hizo un trabajo admirable para su tiempo. *Obra maestra de tipografía y erudición* le llama Dardier, y Tollin ha honrado por ella a nuestro aragonés con el bien merecido título de *padre de la geografía comparada*. [1] La antigua versión latina de *Tolomeo,* hecha por Bilibaldo Pirckeimer, abundaba en toda suerte de errores geográficos y de sentido, que Servet remedió en gran parte *colacionando* las antiguas ediciones y algunos manuscritos griegos. Y no satisfecho con esto, enmendó muchos grados de longitud y latitud, y añadió al texto numerosos escolios, donde haciendo alarde de su inmensa lectura en los antiguos historiadores y poetas, y del conocimiento que tenía de diversas lenguas, puso las correspondencias de los nombres antiguos de regiones, montañas, ríos y ciudades, con los modernos, en francés, italiano, alemán y castellano, etc. A todo lo cual añadió breves, pero generalmente exactas descripciones de la parte física de ca-

da país, y de las costumbres y tenor de vida de sus habitantes, contribuyendo mucho a divulgar las noticias que sobre la India Occidental contenían los libros de Pedro Mártir de Angleria, Simón Grineo, Sebastián Munster, etc. El texto está prolijamente adornado con grabados en madera, e ilustrado con cincuenta mapas. Libro ciertamente raro, curioso y apetecible, [2] por más que Servet exagerara su trabajo de corrección hasta decir que se contaban por miles los lugares enmendados, y por más que haga en uno de sus escolios tan **[p. 335]** triste retrato de los españoles, por aquello de que *no hay peor cuña que la de la misma madera*. Después de decir que la tierra es árida y trabajada por sequías, afirma de los habitantes «que son de buena disposición para las ciencias, pero que estudian poco y mal, y cuando son semidoctos se creen ya doctísimos, por lo cual es mucho más fácil encontrar un español sabio fuera de su tierra que en España. Forman grandes proyectos, pero no los realizan, y en la conversación se deleitan en sutilezas y sofisterías. Tienen poco gusto por las letras, imprimen pocos libros, y suelen valerse de los que les vienen de Francia. El pueblo tiene muchas costumbres bárbaras, heredadas de los moros. Las mujeres se pintan la cara con albayalde y minio, y no beben vino. Es gente muy templada y sobria la española, pero la más supersticiosa de la tierra. Son muy valientes en el campo, sufridores de trabajos, y por sus viajes y descubrimientos han extendido su nombre por toda la superficie de la tierra».

Negro debía de ser el humor del Vilanovano cuando trazó esta satírica pintura, que repetida por Munster, dió ocasión a una briosa protesta del portugués Damián de Goes. [1]

[p. 336] Pero aún más curiosa que esta anotación es la que se refiere a la fertilidad de la Tierra Santa, y que fué uno de los cargos que le hizo Calvino en el proceso, achacándole no sólo el haber contradicho a las palabras de Moisés, sino haberle llamado *vanus ille praeco Judeae*. Pero la verdad es que semejantes palabras no se encuentran en el *Tolomeo,* aunque sí las de *injuria o jactantia*

pura, aplicadas a la común opinión acerca de Palestina. Servet respondió que no había entendido *referirse a Moisés, sino a los que han escrito en nuestro siglo*. [1]

El *Tolomeo* se vendió bien, a pesar de su crecido precio, y la fama de Servet, como hombre de ciencia, fué aumentando. Por entonces hizo amistad con un médico de Lyón, llamado Sinforiano Champier *(Campeggius),* hombre de mejor deseo, erudición y laboriosidad que entendimiento, autor y editor de innumerables obras, botánico y astrólogo y furibundo galenista. Servet fué su discípulo, [2] corrector de pruebas y hasta amanuense; le ayudó en la publicación del *Pentapharmacum Gallicum* (1534), del *Hortus Gallicus* y de la *Cribratio medicamentorum o Medulla Philosophiae;* recibió de él las primeras lecciones de medicina, y aprendió su teoría de los tres espíritus, *vital, animal y natural,* que luego le sirvió de base para un maravilloso descubrimiento. [3] Y tanto cariño y gratitud conservó siempre a su maestro, que cuando Leonardo Fuchs, profesor de Medicina de Heidelberg, le atacó por sus manías astrológicas aplicadas a la medicina, y expuestas principalmente en el *Prognosticon perpetuum Astrologorum, Medicorum et Prophetarum,* Servet salió a su defensa con una *Brevissima Apologia pro Symphoriano Campeggio,* impresa en 1536; opúsculo de tan estupenda rareza, que Mosheim llegó a tenerle por un mito. Tollin es, según parece, el único mortal que ha **[p. 337]** conseguido leerle, y él nos tiene ofrecido publicarle íntegro o en extracto.

Lleno de entusiasmo por la medicine, pasó Servet a continuar sus estudios a la escuela de París, en 1536, ingresando primero en el Colegio de Calvi, y luego en el de los Lombardos. Tuvo por maestros a Jacobo Silvio (Du Bois), de Amiens; a Juan Fernel, de Clermont, y al famoso anatómico Juan Günther (Winterus), de Andernach; y por condiscípulo y amigo nada menos que a Andrés Vesalio, el padre de la anatomía moderna, [1] con quien hizo muchas disecciones, preparando los dos, como ayudantes, la

lección de Winter. Así lo refiere éste en sus *Instituciones anatómicas:* «En esto tuve por auxiliares a Andrés Vesalio, joven (¡por vida de Hercules!) muy diligente en la anatomía, y después a Miguel Vilanovano, varón en todo género de letras eminente, y a ninguno inferior en la doctrina de Galeno. Con la ayuda de éstos examiné en muchos cuerpos humanos las partes interiores y exteriores, los músculos, venas, arterias y nervios, y se los mostré a los estudiosos.» [2]

En París tomó los grados de Maestro en Artes y Doctor en Medicina, aunque su nombre no consta en los registros de la Facultad, y comenzó a ejercer su profesión con mucho crédito. Pero fuese por la influencia de Champier en sus primeros estudios, o más bien por su natural inclinación a todo lo extraordinario y maravilloso, es lo cierto que se dió con nuevo fervor a los estudios astrológicos, y comenzó a *leer matemáticas,* es decir, a dar un curso de astrología en el colegio de los Lombardos. La concurrencia era grande, y entre sus discípulos estaba Pedro Paulmier, el que pocos años después fué promovido a la silla arzobispal de Viena del Delfinado, y con él otros eclesiásticos notables y señores de la corte y personas de viso. Pero como hubiera dicho en la clase que «eran ignorantes los médicos que no estudiaban astrología», no lo llevaron a bien los de París, y acusaron a Servet **[p. 338]** «como sospechoso de mala doctrina», primero ante el inquisidor y luego ante el Parlamento de París. Otro de los cargos era haber publicado una *Apologetica disceptatio pro Astrologia,* [1] en que anunciaba un próximo eclipse de Marte por la Luna, y con él grandes catástrofes, pestes, guerras y persecuciones contra la Iglesia. Su abogado le defendió bien, alegando que Servet no había dicho una palabra de astrología judiciaria, sine sólo de la que concierne a las causas naturales, subordinadas siempre a la voluntad de Dios, como lo indicaba la frase *quod Deus avertat*. El Parlamento sentenció, en 18 de marzo de 1538, [2] que «podía continuar Miguel de Villanueva haciendo profesión de astrolo-

gía, en lo que pertenece a la influencia general de los cuerpos celestes, a las mudanzas del tiempo y a otras cosas naturales, pero sin tocar en los particulares influjos de los astros». Y condenándole a entregar todos los ejemplares de la *Apología,* no sin amonestarle «que guarde reverencia y sea obediente a sus maestros y preceptores, como debe un buen discípulo», encarga al mismo tiempo «a la dicha Facultad y a los Doctores en ella, que traten dulce y amigablemente al dicho Villanovano, como los padres a sus hijos».

Y la verdad es que el médico español merecía respeto, pues el año de 1537 había divulgado un excelente tratado de terapéutica con el rótulo de *Syruporum universa ratio,* [3] que logró en once años cinco ediciones. Libro es éste, en su fondo, galenista, aunque sin sumisión servil, y en el cual se impugna con acritud la medicina de los árabes, especialmente el *Colliget,* de Averroes. Bajo el nombre de Syrupi entiende todas las decocciones o infusiones **[p. 339]** dulces llamadas vulgarmente *tisanas*. Sostiene que la digestión *(concoctio)* es única y no múltiple; que las enfermedades son perversión de las funciones naturales y no introducción de elementos nuevos en el cuerpo; y que el líquido llamado por Hipócrates ὠμός; o sea el *quilo,* se engendra en las venas del mesenterio: todo lo cual, según el doctor Willis, constituye un notable progreso sobre la ciencia de su tiempo.

Pero el gran descubrimiento fisiológico de Servet, el de la pequeña circulación o circulación pulmonar, no aparece todavía en este libro, sino en el *Christianismi Restitutio,* impreso en 1553, aunque conviene hablar aquí de esa debatida cuestión para terminar todo lo referente a la medicina de nuestro autor.

Que conoció, y con más o menos exactitud describió la pequeña circulación, nadie lo duda. [1] Y, en efecto, sus palabras son terminantes. Hállanse donde menos pudiera esperarse: al tratar del Espíritu Santo, y con ocasión de exponer la acción de éste sobre la naturaleza humana. Y como comprendía la grande-

za de su descubrimiento, anuncia que «va a explicar los principios de las cosas, ocultos antes a los mayores filósofos».

«Los espíritus, continúa, no son tres, sino dos distintos. El espíritu vital es el que por anastomosis se comunica de las arterias a las venas, en las cuales se llama espíritu natural… El segundo es el espíritu animal, verdadero rayo de luz, cuyo asiento es en el cerebro y en los nervios… El espíritu vital, o llamémosle sangre arterial, tiene su origen en el ventrículo izquierdo del corazón, ayudando mucho los pulmones para su generación. Es un espíritu tenue, elaborado por la fuerza del color, de color rojo claro, de potencia ígnea, a modo de un vapor lúcido formado de lo más puro de la sangre, y que contiene en sí la sustancia del agua, aire y fuego. Se engendra de la mezcla, hecha en los pulmones, del aire inspirado con la sangre sutil elaborada, que el ventrículo derecho del corazón comunica al izquierdo. Y la comunicación no se hace por la pared media del corazón, como se cree vulgarmente, *sino con grande artificio, por el ventrículo derecho del corazón, cuando la sangre sutil es agitada en largo circuito por los* **[p. 340]** *pulmones. Ellos le preparan, en ellos toma su color, y de la vena arteriosa pasa a la arteria venosa,* en la cual se mezcla con el aire inspirado, y por la espiración se purga de toda impureza… Que así se verifica este fenómeno, lo prueba la varia conjunción y la comunicación de la vena arteriosa con la arteria venosa en los pulmones.» [1] Y aún educe otras pruebas: el ser tan gruesa la vena arteriosa, el estar cerradas en el feto las válvulas del corazón hasta el punto y hora del nacimiento, etc. Y continúa: «Así, *pues, la mezcla se hace en los pulmones, y ellos, y no el corazón, dan a la sangre su color.* En el ventrículo izquierdo del corazón no hay lugar capaz para tanta y tan copiosa elaboración. Y en cuanto a la pared media del corazón, como carece de vasos, no es apta para esa comunicación y elaboración, aunque algo puede resudar. De la misma suerte que en el hígado se hace la transfusión de la vena porta a la vena cava, en cuanto a la sangre; se hace en el pulmón la transfusión de la vena

arteriosa a la arteria venosa, en cuanto al espíritu, o sangre arterial, que desde el izquierdo ventrículo del corazón se derrama a las arterias de todo el cuerpo.» [2]

[p. 341] Fuera de los errores de detalle y del tecnicismo anticuado, no hay duda que Miguel Servet abrió el camino a la gran síntesis de Guillermo Harvey. Así se ha reconocido desde los tiempos de Leibnitz, Guillermo Woton *(Reflections upon Learning Ancient and Modern,* 1694) y James Douglas *(Bibliographiae Anatomicae Specimen,* 1715), hasta los de Flourens y Willis, y pasaba entre los fisiólogos por cosa inconsusa, hasta que recientemente el doctor Chéreau, bibliotecario de la Facultad de Medicina de París, ha puesto en tela de juicio, no el descubrimiento mismo, sino la prioridad, empeñándose él en atribuirla al italiano Realdo Colombo, que publicó en 1559 su obra *De re anatomica*. Esta opinión ha sido victoriosamente refutada por Dardier, y no hay para qué rehacer su trabajo. Basta apuntar sencillamente las conclusiones:

1.ª Chéreau confiesa que Servet es el primer autor conocido que haya *descrito con exactitud casi completa* la circulación pulmonar, ya que su obra se imprimió en 1553 y la de Colombo seis años después. Vesalio la ignoró del todo. A Colombo siguieron otros italianos, como Cesalpino, Ruini, Sarpi, Radio, y nuestro insigne español Valverde, que, aunque discípulo de Colombo, se le adelantó en divulgar por escrito (en 1556) el descubrimiento.

Para invalidar la fuerza de estos dates, ha supuesto Chéreau, fiado en una noticia de Morejón, el historiador de nuestra medicina, que Servet había estudiado esta ciencia en Italia, y recibido el grado de doctor en Padua, donde *pudo* oír las explicaciones de Colombo.

2.ª Pero todo esto descansa en un supuesto falso, puesto que Servet no hizo más que un viaje de algunos meses a Italia, en 1529, cuando era paje del confesor Quintana y no pensaba en es-

tudios de medicina, a los cuales no se dedicó sino muchos años después, cuando conoció en Lyón a Champier. Además, ¿cómo hubiera podido en 1529 oír a Colombo, que no empezó a explicar hasta el año 1540? A mayor abundamiento puede decirse que en ningún registro de la Universidad de Padua suena el nombre de Servet. Y aunque consta por el proceso de 1537, ya citado, que Servet **[p. 342]** tenía relaciones en París con algunos italianos, tampoco podían ser éstos discípulos de Colombo, porque Colombo no enseñaba todavía.

3.ª Dice Chéreau que Colombo tenía escrito su libro mucho antes de 1555. Pero las palabras textuales en la dedicatoria a Paulo IV son, no que le tenía escrito, sino que le tenía *comenzado,* lo cual es muy distinto tratándose de una obra fundamental y de largo trabajo, como los quince libros *De re anatomica: quos abhinc multos annos inchoaveram*.

4.ª No sólo es posible, sino muy probable, que mientras trabajaba en él, llegaran a Italia ejemplares del *Christianismi Restitutio,* puesto que Servet tenía amigos y discípulos en aquella Península, como lo afirman Calvino y Melanchton, y lo prueba el desarrollo posterior del socinianismo.

5.ª Y aun antes del libro impreso pudieron llegar copias manuscritas, y en la Biblioteca Nacional de París existe una de ellas, que perteneció a Celio Segundo Curion (cuyo nombre lleva en la portada), y que difiere en muchos casos del texto impreso, hasta el punto de poderse considerar como un primer borrador. Con todo eso, esta copia, anterior, según Gordon y Steinthal, en siete años, por lo menos, a la edición de 1553, contiene ya el pasaje acerca de la circulación.

6.ª Ni puede decirse, como Chéreau, que Realdo Colombo era un anatómico serio y profundo y Miguel Servet un fanático inquieto y medio loco, pues la verdad es que si disecciones había hecho el uno en Padua, también las había practicado el otro en

París, en compañía de Vesalio, mereciendo por ello los elogios de Winter.

7.ª Alguno dirá que quizá Realdo Colombo y Servet llegaron por distintos caminos al mismo resultado, y descubrieron, cada cual por su parte, la circulación pulmonar; pero esta hipótesis es inadmisible, porque el uno copia *ad pedem literae* frases enteras del otro, como ha demostrado Dardier cotejando ambos textos. Y lo peor es que no podemos librar a Colombo de la nota de plagiario, pues prevalido, sin duda, del horror que inspiraba el nombre de Servet, ya quemado a estas fechas, se apropia descaradamente el descubrimiento: «Yo soy, dice, quien ha descubierto que la sangre, saliendo del ventrículo derecho para ir al ventrículo izquierdo, **[p. 343]** pasa antes por los pulmones donde se mezcla con el aire, y es llevada en seguida, por la ramificación de la vena pulmonar, al ventrículo izquierdo.» [1]

Y si ninguno de los fisiólogos italianos posteriores cita a Servet, nada tiene de extraño este silencio tratándose de un libro teológicamente abominable y con todo rigor prohibido.

Aclarado este punto, continuemos la relación de las vicisitudes de Servet. Salió de París, quizá a consecuencia de sus cuestiones con los doctores de la Facultad; vivió algún tiempo en Lyón, y de allí pasó a Aviñón y a Charlieu, donde ejerció tres años la medicina. Todo esto consta por declaración suya en el proceso, y aun añade que «yendo de noche a visitar a un enfermo, le acometieron los parientes y amigos de otro médico, envidioso de él, y le hirieron, y él hirió a uno de ellos, por lo cual estuvo dos o tres días en la cárcel». [2] En Charlieu dicen que se hizo rebautizar por un anabaptista al cumplir los treinta años.

De Charlieu volvió a Lyón, y en 1541 publicó una segunda edición de su *Ptolomeo,* [3] con muchas enmiendas y supresiones (entre **[p. 344]** ellas la del pasaje sobre Judea), y una larga dedicatoria al Arzobispo de Viena del Delfinado, que no era otro que

su antiguo discípulo Pedro Paumier. Tanto ganó con esta revisión el libro, que sin jactancia pudo decir el autor en unos versos latinos que le preceden:

Si terras et regna hominum, si ingentia quaeque
Flumina, caeruleum si mare nosse juvat,
Si montes, si urbes, populos opibusque superbos,
Huc ades, haec oculis prospice cuneta tuis.

Y aún hizo al año siguiente otra publicación más importante: la de la *Biblia latina,* de Santes Pagnino, no revisada conforme a un ejemplar lleno de notas marginales del mismo hebraizante, como Servet pretende, sino reimpresa a plana y renglón sobre la de Colonia de 1541 (por *Melchior Novesianus),* según ha demostrado Willis. Lo único que pertenece a Servet son los escolios y notas bien poco ortodoxos por cierto: como que tienden a dar un sentido material e histórico a las profecías mesiánicas; por lo cual han dicho sus biógrafos y encomiadores que es el padre de lo que llaman *exégesis racional,* y que se adelantó en más de un siglo a Spinoza, Eichornn y demás fundadores de semejante manera de interpretar. Por esto mandó nuestra Inquisición expurgar tales glosas, especialmente las que se refieren a los Salmos y a los Profetas, aunque no prohibió el libro en su totalidad. [1] Este trabajo valió a **[p. 345]** Servet 500 francos, y sucesivamente trabajó para Juan Fiellón, librero de Lyón, una *Suma,* española, *de Santo Tomás,* a la cual puso argumentos (¡extraño trabajo para un heterodoxo de su índole!); un libro místico, titulado *Thesaurus animae christianae o Desiderius Peregrinus,* y un tratado de Gramática, todo ello en castellano: obras de que no he alcanzado otra noticia. El Arzobispo Paulmier, que apreciaba mucho sus conocimientos médicos, le llamó a Viena del Delfinado, y allí pasó diez o doce años (desde 1542 a 1553) tranquilo y estimado de todos, pues siempre le trataron mejor los católicos que los protestantes. Pero el afán de meterse a teólogo no le dejaba reposar y

bien pronto le lanzó a nuevas empresas, con el tristísimo resultado que vamos a ver.

III.—NUEVAS ESPECULACIONES TEOLÓGICAS DE SERVET.—SU CORRESPONDENCIA CON CALVINO . —EL «CHRISTIANISMI RESTITUTIO».—ANÁLISIS DE ESTA OBRA.

Ni un punto olvidaba Servet su aplazada discusión con Calvino. *Haeret lateri lethalis arundo,* podemos decir con uno de sus **[p. 346]** biógrafos. Y ya que no podía entenderse con él de palabra, determinó escribirle, sin pensar ¡infeliz! que aquellas cartas iban a ser el instrumento de su pérdida. Para hacerlas llegar a manos de Calvino, se valió del común amigo Frellón, editor Iyonés, para quien uno y otro habían trabajado, y que hacía gran contrabando de libros protestantes. La correspondencia empezó en 1546, y continuó todo el año siguiente. Calvino usó en ella su pseudónimo de Carlos Despeville, y entró con disgusto en la polémica, mirando al español como un satanás que venía a distraerle de más provechosos estudios, y a quien no tenía esperanza alguna de convencer. [1] Servet empezó por proponerle sus cuestiones favoritas: «Si el hombre Jesús crucificado es hijo de Dios, y cuál es la causa de esta filiación.» «Cómo se entiende el reino de Cristo en el hombre, y cuándo puede decirse que éste queda regenerado.» «Por qué se dice que el Bautismo y la Cena son Sacramentos de la Nueva Alianza, y si el Bautismo debe ser recibido a la edad de la razón como la Eucaristía.» Estas preguntas eran hechas de buena fe, como por un monomaníaco teológico, ávido de disputa y atormentado por la duda; pero Calvino le respondió con tono y dogmatismo de maestro, con lo cual Servet perdió la paciencia, y una tras otra le escribió hasta treinta cartas, que hoy leemos al fin del *Christianismi Restitutio,* y que pusieron el colmo a la exasperación del iracundo reformista: como que además de estar llenas de groseras y brutales injurias contra su persona, llamándole *ímprobo, blasfemo, ladrón, sacrílego,* y de fero-

ces herejías conrra el misterio de la Trinidad *(Cerbero, tricipite fatale somnium,* etc.), **[p. 347]** afectaban un tono de superioridad, insoportable para el orgullo de Calvino. Añádase a esto que, aparte de sus yerros unitarios y anabaptistas, Miguel Servet, al fin y al cabo hombre de grande entendimiento, había puesto el dedo en la llaga del calvinismo y aun de toda la Reforma, y con razón exclamaba: «Tenéis un Evangelio sin verdadera fe, sin buenas obras..., las cuales son para vosotros vanas pinturas. Vuestra decantada fe en Cristo es humo *(merus fumus),* sin valor ni eficacia; habéis hecho del hombre un tronco inerte, y habéis anulado a Dios con la quimera del *servo* arbitrio. Hacéis caer a los hombres en la desesperación, y les cerráis la puerta del reino de los cielos... La justificación que predicáis es una fascinación, una locura satánica... No sabéis lo que es la fe, ni las buenas obras, ni la regeneración... Hablas de actos libres, como si en tu sistema pudiera haber alguno; como si fuera posible elegir libremente, cuando Dios lo hace todo en nosotros. Ciertamente que obra en nosotros Dios, pero de manera que no coarta nuestra libertad. Obra en nosotros, para que podamos pensar, querer, escoger, determinar y ejecutar... ¿Qué absurdo es ese que llamas *necesidad libre?»*

Calvino estaba fuera de sí con estos ataques, y más cuando le remitió Servet un ejemplar de las *Institutiones religionis christianae* , su obra fundamental y predilecta, llena en las márgenes de anotaciones injuriosas y despreciativas para la obra y el autor. «No hubo página que no manchara con su vómito», dice Calvino. Y como si todo esto no bastara, recibió al poco tiempo un enorme rnamotreto que Servet había escrito: *Longum volumen suorum deliriotum,* primer borrador del *Christianismi Restitutio,* con ésta o parecida recomendación: «Ahí aprenderás cosas estupendas e inauditas; si quieres, iré yo mismo a Ginebra a explicártelas.»

Calvino no se dignó responderle, ni le restituyó el manuscrito, pero escribió a Farel una carta (febrero de 1546), que aún se

conserva autógrafa en la Biblioteca Nacional de París, y que termina con estas horribles palabras: «Dice que va a venir si le recibo, pero no me atrevo a comprometer mi palabra; porque si viene, le juro que no ha de salir vivo de mis manos, o poco ha de valer mi autoridad.» [1]

[p. 348] Entre tanto Servet había dado la última mano a su libro y trataba de publicarle: empresa verdaderamente temeraria. ¿Qué impresor había de atreverse a lanzar al mundo aquella máquina de guerra, que más que *Restauración* podía llamarse *Destrucción* del Cristianismo? Así es que un editor de Basilea, llamado Marrinus, le devolvió el manuscrito en 9 de abril de 1552, excusándose de publicarle. [1] El caso era comprometido de veras; pero Servet, que caminaba ciego y desatentado a su ruina, determinó publicar la *Restitutio* a su costa y en Viena mismo: consiguió que el impresor Baltasar Arnoullet estableciese una prensa clandestina, dirigida por Guillermo Guéroult, juramentó a los operarios, y con rapidez y secreto inauditos se hizo en tres o cuatro meses una edición de 1.000 ejemplares. Las pruebas fueron corregidas por el autor, y el 3 de enero de 1553 estaba terminado todo. Al fin de la última página se leen las iniciales M. S. V. El título viene a decir, traducido a nuestra lengua: *Restitución del Cristianismo, o sea revocación de la Iglesia Apostólica a sus antiguos quiciales, mediante el conocimiento de Dios, de la fe de Cristo, de nuestra justificación, de la regeneración del bautismo y de la manducación de la cena del Señor. Restitución, finalmente, del reino celeste, después de romper la cautividad de la impía Babilonia, y destrucción total del Anticristo con todos sus secuaces*. [2]

Acometamos el análisis de este inmenso *cosmos* teológico, como **[p. 349]** le ha apellidado Dardier, sin que nos arredre ni la extensión ni lo enmarañado y abstruso de la materia, y conozcamos de una vez por dónde iban los delirios del doctor de Tudela, y cual fué su última palabra en religión y filosofía.

La primera parte del libro se intitula: *De Trinitate divina, quod in ea non sit invisibilium trium rerum illusio, sed vera substatia Dei, manifestatio in Verbo et communicatio in Spititu* , y está dividida en siete libros, como el antiguo tratado *De Trinitatis erroribus,* del cual en muchas cosas difiere. El *proemio* es una fervorosa plegaria *al Cristo Jesús, hijo de Dios,* para que dirija la mente y la pluma del escritor, y le conceda revelar a los mortales la gloria de su *divinidad*. Cristo es el hijo de Dios, Cristo es Dios por ser *la forma, la especie de Dios que tiene en sí la potencia y virtud de Dios*. El *Logos* era la representación, la razón ideal de Cristo que relucía en la mente divina, el resplandor del Padre. El *Logos,* como *sermo externus,* se manifestó en la creación del mundo y en **[p. 350]** todo el Antiguo Testamento; como *persona,* en Cristo. Por eso está, escrito: *Jesus Primogenitus omnium creaturarum*. La Creación fué la prolación del Verbo como idea, porque el Verbo es el ejemplar, la imagen primera o el prototipo a cuya imagen ha sido hecho todo, y contiene, no sólo virtual, sino *realmente,* todas las formas corpóreas. Y como Cristo es la *Idea,* por Cristo vemos a Dios: in lumine *tuo videbimus lumen;* es decir, por la contemplación de la *Idea*. Y así como en el alma humana están accidentalmente las formas de las cosas corpóreas y divisibles, así están en Dios *esencialmente*. [1]

Y aquí comienza una singular teoría de la luz, entre material y espiritual, que da al sistema de Servet carácter muy marcado de emanatismo: «Cuanto hay en el mundo, si se compara con la luz del Verbo y del Espíritu Santo, es materia crasa, divisible y penetrable. Esa luz divina penetra hasta la división del alma y del espíritu, penetra la sustancia de los ángeles y del alma, y lo llena todo, como la luz del sol penetra y llena el aire. La luz de Dios penetra y sostiene todas las formas del mundo, y es, por decirlo así, la forma de las formas.» [2]

«Dios es incomprensible, inimaginable e incomunicable; pero se **[p. 351]** revela a nosotros por la *Idea,* por la *persona,* en el sentido de forma, *especie* o apariencia externa. Dios es la *mente omni-*

forme , y de la sustancia del espíritu divino emanaron los ángeles y las almas; es el piélago infinito de la sustancia, que *lo esencia todo,* y que da el ser a todo y sostiene las esencias de todas las cosas. La esencia de Dios, *universal y omniforme, esencia* a los hombres y a todas las demás cosas. Dios contiene en sí las esencias de infinitos millares de naturalezas metafísicamente indivisas.»

Dios se manifiesta en el mundo de cuatro maneras diversas:

1.ª Por modo de plenitud de sustancia, sólo en el cuerpo y espíritu de Jesucristo.

2.ª Por modo corporal.

3.ª Por modo espiritual.

4.ª En cada cosa, según sus propias ideas específicas e individuales.

Del primer modo nacen los restantes, como de la vid los sarmientos. [1] Y Servet, a despecho de los que todavía niegan su panteísmo, torna a afirmar veinte veces que *Dios es todo lo que ves y todo lo que no ves;* [2] que *Dios es parte nuestra y parte de nuestro espíritu,* y , finalmente, que *es la forma, el alma y el espíritu universal:* en apoyo de todo lo cual trae textos de Maimónides, Aben Hezra, Hermes Trimegisto, Filón, Yámblico, Porfirio, Proclo y Plotino.

La derivación neoplatónica es evidente, y además está confesada por el autor en todo lo que se refiere a la teoría de las ideas, que expone con ocasión de tratar del nombre *Elohim:* «Desde la eternidad estaban en Dios las imágenes o representaciones de todas las cosas, reluciendo en el Verbo como en un Arquetipo... Dios las veía todas en sí mismo, en su luz, antes que fueran creadas, del mismo modo que nosotros, antes de hacer una casa, concebimos en la mente su idea, que no es más que un reflejo de la luz de Dios; porque el pensamiento humano, como dice Filón, es una **[p. 352]** emanación de la claridad divina... Sin división real de la sustancia de Dios, hay en su luz infinitos rayos que re-

lucen de diversos modos... Luz es la idea que enlaza con lo espiritual lo corporal, conteniéndolo y manifestándolo en sí todo. Las imágenes que están en nuestra alma, como son lúcidas, tienen parentesco con las formas externas, con la luz exterior y con la misma luz esencial del alma. Y esta misma luz esencial del alma tiene las semillas de todas esas imágenes, por comunicación de la luz del Verbo, en el cual está la imagen ejemplar de todas.»

Parece no admitir más realidad que la de la idea: «En este mundo no hay verdad alguna, sino simulacros vanos y sombras que pasan. La verdad es el *Logos* eterno de Dios con los ejemplares eternos y las razones de todas las cosas... Dios pensó desde la eternidad la forma de Cristo, constituyéndola en manantial de vida, [1] que después se manifestó en la Creación y en la Encarnación.»

[p. 353] Ya he indicado que el principio cosmológico en el sistema de Servet es la luz, a cuya palabra da unas veces el sentido directo y otras el figurado. Así interpreta por luz la *entelechia* de Aristóteles, porque la luz es una agitación continua y vivificadora energía; es la vida de los hombres, la vida de nuestro espíritu, tanto en la generación como en la regeneración. La luz es el resplandor de la idea, que lo informa, vivifica y transforma todo; el principio de la generación y corrupción, la fuerza que traba y une los elementos, la forma sustancial de todo, o el origen de todas las formas sustanciales, porque de la variedad de formas y combinaciones de la, luz precede la distinción de los objetos.

De estas premisas deduce Miguel Servet que «todo es uno, porque en Dios, que es inmutable, se reduce a unidad lo mudable, se hacen las formas accidentales una sola forma con la forma primera, que es la luz, *madre de las formas;* el espíritu se identifica con el espíritu, el espíritu y la luz con Dios, las cosas con sus ideas y las ideas con la hipóstasis primera; porque donde todo viene a ser modos y subordinaciones de la divinidad». [1]

El libro quinto trata del Espíritu Santo, sin añadir nada notable a lo que vimos en el *De Trinitatis erroribus*. Así como el Verbo es en la teología de Servet la *manifestación* de la esencia divina, así el Espíritu Santo es la *comunicación* aneja a esta manifestación: *«Prodibat cum sermone Spiritus: Deus loquendo spirabat»:* modos diversos de la misma sustancia. [2] El Espíritu Santo es **[p. 354]** un modo divino y sustancial, acomodado al espíritu del ángel y del hombre.

Hay aquí una estrafalaria teoría sobre la mixtión de los elementos para formar el cuerpo de Cristo, y en ella el famoso pasaje relativo a la circulación de la sangre: *divina filosofía,* dice el autor, que *sólo entenderá el que esté versado en la anatomía*.

Los libros sexto y séptimo están en forma de diálogo entre Miguel y Pedro, y contienen extensos desarrollos de la doctrina neoplatónica ya expuesta, pero pocas ideas nuevas. Torna a decir que *«todo es uno en Dios por intermedio de la luz y de la idea, en sombra de su verdad, por la cual Cristo es, sin medio alguno, consustancial al Padre, y tiene hipostáticamente unida la sabiduría de Dios, como que posee las ideas originales»*. [1] En toda esta parte de la obra domina, como ha advertido Tollin, el pensamiento de que *todo vive idealmente en Dios, pero se concentra realmente en Cristo*. La concepción de Servet es *cristocéntrica,* si vale la frase. «De la sustancia del espíritu de Cristo emanó por espiración la sustancia de los ángeles y de las almas... Mayor es el artificio en la composición del hombre que en la del ángel, y mayor debía ser su gloria. Los ángeles, envidiosos de que el hombre, hecho de tierra, fuera exaltado sobre ellos, se rebelaron contra Dios, y arrastraron luego en su caída al hombre, mediante el pecado original.»

La antropología de Servet es una mezcla confusa e incoherente **[p. 355]** de ideas materialistas y platónicas, en que Leucipo y Demócrito se dan la mano con Anaxágoras, Filón y Clemente de Alejandría. Entendiendo por *materia* todo lo que es penetrable y capaz de recibir otra sustancia, llama *materia* a la de los ángeles y

al alma humano, como que son penetradas por la luz de Dios. «Todo es divisible, excepto Dios, cuya luz penetra en toda división, y aún las almas separadas retienen una forma análoga a la nuestra corporal.» [1] Lo cual no obsta para que el alma sea un *Spiraculum Dei,* que se mezcla con el vapor lúcido, elemental y etéreo, y que, como elemental, es a la vez ácueo, ígneo y aéreo; es decir, con la sangre, según la teoría del autor.

«El espíritu, añade, es uno y múltiple, y se manifiesta en diversa medida. Los espíritus se diferencian por los accidentes; pero esencialmente y en Dios son uno solo, porque hay una idea divina, que constituye en un solo ser la materia, la forma y el alma… En el Verbo está la idea del Hijo; en la carne, la idea del Hijo; en el alma, la idea del Hijo, o sea la idea de todo; en la materia térrea, la idea del Hijo o del todo, y lo mismo en la sustancia de los otros tres elementos.» [2]

Hemos llegado a la última condensación del absurdo *pancristiansmo* de Servet: «El alma de Cristo es Dios; la carne de Cristo es Dios… En Cristo hay un alma semejante a la nuestra, y en ella está, esencialmente Dios. En Cristo hay un espíritu semejante al nuestro, y en él está esencialmente Dios. En Cristo, una carne semejante a la nuestra, y en ella esencialmente Dios. El *alma* de Cristo, su *espíritu* y su *carne* han existido desde la eternidad **[p. 356]** en la sustancia divina… Cristo es la fuente de todo, la deidad sustancial del cuerpo, del alma y del espíritu… En el futuro siglo la sustancia de la divinidad de Cristo irradiará en nosotros, transformándonos y glorificándonos.» [1]

El resto del *Christianismi Restitutio,* la parte *ética* y *soteriológica,* como diría Tollin, no requiere tan menudo análisis. Baste decir que sucesivamente trata, en tres libros, de la fe y la justicia del reino de Cristo y de la caridad, [2] mostrando la excelencia del Evangelio sobre la Ley antigua, el valor de las obras y los escollos morales del fanatismo luterano. Si en esta parte se muestra razonable y profundo, en cambio pierde del todo la cabeza, y se pone

al nivel del más vulgar y rabioso anabaptista, en los cuatro libros siguientes, que tratan de la *regeneración celeste* y del reino del Anticristo, [3] donde con mengua de su poderoso entendimiento, lanza las más estúpidas y groseras maldiciones contra el Papa y la Iglesia Romana: *«Bestiam bestiarum sceleratissimam, meretricem impudentissimam, draco ille magnus, serpens antiquus, diabolus et Sathanas, seductor orbis terrarum»;* y anuncia como un frenético que se han cumplido ya los mil doscientos sesenta años del dominio de la bestia babilónica, contándolos desde el triunfo de Constantino y del Papa Silvestre, *en que se consumó la* **[p. 357]** *apostasía,* y que vendrán los ángeles a destruir el reino del Anticristo y cortar las siete cabezas de la bestia, simbolizadas en los siete montes, aniquilando a la vez a la segunda bestia de dos cuernos, que es la Sorbona de París, hinchada con su falsa ciencia. Todavía se acordaba Servet de los disgustos que aquella Universidad le había dado.

Reduce por de contado, los Sacramentos a dos: el Bautismo de los adultos y la Cena. El Bautismo no debe administrarse hasta los veinte años, porque hasta entonces no hay conocimiento ni puede cometerse pecado: *Nostrum peccatum incipit quando scientia incipit*. Antes de esta edad ha de irse educando gradualmente al niño, pero no con la ciencia humana, que es esencialmente enemiga de Dios y de la verdad, como derivada de la serpiente, que enseñó a nuestros primeros padres la ciencia del bien y del mal. [1] El *niño* que muera sin recibir el Bautismo no irá a la *eterna gehenna,* a la cual nadie se condena sino por sus pecados propios, pero carecerá temporalmente de la vista de Dios.

Todo culto externo le parece resabio de paganismo, y ni siquiera admite la celebración del domingo, porque *todos los días son domingos o días del Señor.* Se muestra furioso iconoclasta; clama por la destrucción de los templos; prorrumpe en furiosas invectivas contra la misa, el agua bendita, el hisopo y los votos monásticos, y rechaza toda jerarquía eclesiástica, y aun civil, porque

todo cristiano es rey y sacerdote; pues todos fuimos igualmente redimidos por el beneficio de Cristo, y el sacerdocio se nos comunica en el Bautismo. Al cual, lo mismo que a la Cena, debe preceder la *penitencia,* es decir, la confesión de los pecados hecha mutuamente entre los fieles: «Confesad vuestros pecados unos a otros.»

La *Cena* debe hacerse en la forma de los antiguos ágapes, y llevando todo cristiano pan y vino para ella. Recomienda mucho que los ricos no tomen más que los otros, sino que la torta de harina se parta por igual entre todos, y lo mismo el vino, sin que nadie beba con exceso, lo cual perturbaría la armonía de esta ceremonia eucarística. Donde no haya vino se podrá, usar otra **[p. 358]** bebida, como si dijéramos, cerveza o sidra. El pan, por supuesto, no ha de ser ázimo, porque esto sabe a judaísmo, sino fermentado, y pueden añadirse otros manjares, siempre que sea en moderada cantidad. De donde se infiere que los templos de la doctrina servetiana vendrían a ser una especie de hosterías, fondas o figones, y cada Sagrada Cena un opíparo *lunch*.

Fuera de estos pormenores gastronómicos, no es fácil comprender la verdadera doctrina de Servet sobre la Eucaristía, ni quizá la comprendía él mismo, porque se envuelve en un laberinto de palabras. No va con los luteranos, a quienes llama *impanatores,* ni con los calvinianos *(tropistas),* ni con los católicos *(tran substantiatores)*. « La manducación, dice, es verdadera, pero interna y espiritual... El pan es el cuerpo de Cristo, porque el pan, en la manducación externa, es lo mismo que el cuerpo de Cristo en la interna... Tal es la fuerza de este místico símbolo.» Y a la acusación de *tropista* responde que en su sistema no hay tropo, sino un símbolo visible y externo de una cosa invisible, es decir, de la unión real de Cristo con los miembros de su Iglesia. [1] La verdad es que, según los principios panteístas de Servet, Cristo está en la hostia lo mismo que en cualquiera otra parte.

Y este panteísmo es el que sirve de base a sus razones en pro de la resurrección de los muertos, fundadas en que la sustancia del Creador es la misma que la de la criatura, fundida y mezclada en un plasma, cuyo *specimen* es Cristo, y en que el espíritu del hombre es hipostáticamente el espíritu de Dios, y por tanto incorruptible. [2]

Completan el *Christianismi Restitutio* las treinta cartas a Calvino ya citadas, en que no se lee más idea nueva que la de negar la inmortalidad individual después de la resurrección de los **[p. 359]** muertos, diciendo que *sólo en la idea divina viviremos entonces;* las sesenta señales del reino del Anticristo, y una *Apología contra Melanchton,* que es quizá la parte más bella del libro, no sólo por la viveza y rapidez del estilo, sino por la fuerza de razonamiento con que se impugna el error capital de los luteranos, a quienes tacha de gnósticos por negar el poder de las obras, y se hace notar la contradicción en que incurrían persiguiéndole a él después de haber rechazado el yugo de Roma: «Hablas de la antigua disciplina de la Iglesia, y hablan de ella Lutero y Calvino, que hacen siervo el albedrío y tienen por inútiles la buenas obras, como si hubiera habido alguno de los antiguos que no condenase esa doctrina, fuera de Simón Mago y los Maniqueos... ¿Por qué nos amenazas con la autoridad de la Iglesia, después de haber dicho que el Papa es el Anticristo y Roma Babilonia, y que la religión está corrompida? ¿Por qué sigues a los que llevan el signo de la bestia? ¿Por qué has suprimido los votos monásticos y las ceremonias? ¿Por qué no conservas la oración por los muertos? ¿Por qué no adoras las imágenes como las adoraba Atenágoras?» [1]

¡Qué terrible capítulo de cargos contra la Reforma! ¡Qué antinomia surgía de su propio seno para devorarla! ¿Qué podían responder a esto los que tanto habían invocado la disciplina de la primitiva Iglesia, la doctrina de los antiguos Padres?

Tal es el libro de Servet: enorme *congérie,* especie de orgía teológica, torbellino *cristocéntrico,* donde no se sabe qué admirar

más, si la pujanza de los delirios o la ausencia casi completa de buen juicio, y donde el autor parece sucesivamente pensador profundo, hermano de Platón y de Hegel, místico cristiano de los más arrebatados y fervorosos, paciente fisiólogo, escritor varonil y elocuente y fanático escapado de un manicomio, dominando sobre **[p. 360]** todo esto el vigor sintético y unitario de las concepciones y la índole terca, aragonesa e indomable del autor. Verdadero laberinto, además, en que cuesta sacar en claro si el Cristo que Servet defiende es Dios u hombre, ideal o histórico, corpóreo o espiritual, temporal o eterno, y si vive en este mundo o en el otro.

IV.— MANEJOS DE CALVINO PARA DELATAR A SERVET A LOS JUECES ECLESIÁSTICOS DE VIENA DEL DELFINADO.—PRIMER PROCESO DE SERVET.— HUYE DE LA PRISIÓN.

Terminada la impresión de su obra, la empaquetó Servet en cajas de a cien ejemplares cada una, enviando cinco de ellas a Pedro Merrin, fundidor de tipos de Lyón, y otra a Juan Frellon, para que los mandara a vender a la feria de Frarcfort. El resto de la edición quedó bajo la custodia de un amigo del autor, llamado Bertet, que vivía en Chatillón.

Uno de los ejemplares remitidos a Frellon llegó pronto a manos de Calvino. Imagínese el furor de éste al ver allí, no sólo las herejías de su adversario acrecentadas y subidas de punto, sino todas las cartas que le había dirigido, con cuantos epítetos injuriosos y frases de menosprecio habían dictado a Servet el color de la controversia y la destemplanza de su propia condición.

Pero Servet no se hallaba a su alcance, ni era de esperar que viniese a Ginebra; y para deshacerse de él no encontró Calvino otro medio que una delación infame, y aun hecha cobardemente, tirando la piedra y escondiendo la mano.

Necesitaba un testaferro, y fácilmente le encontró. Vivía en Ginebra un cierto Guillermo Trie, mercader de Lyón, que por adhesión a las doctrinas de la Reforma, o, como otros sospechan, por una quiebra fraudulenta, en que hubo de intervenir la justicia, se había refugiado en la Roma calvinista. Un pariente suyo de Lyón, llamado Antonio Arneys, le escribía de continuo, echándole en cara su apostasía y exhortándole a volver al gremio de la Iglesia. Calvino dictaba las contestaciones de Trie, y en una de ellas intercaló un párrafo del tenor siguiente: «Aquí no se permite, como entre vosotros, que el nombre de Dios sea blasfemado, y que se siembren impunemente doctrinas y opiniones execrables. **[p. 361]** Y puedo alegarte un ejemplo, que bastará a cubriros de confusión. Dejáis vivir tranquilamente a un hereje, que merece ser quemado, tanto por los papistas como por nosotros…, un hombre que llama a la Trinidad *cerbero y monstruo del infierno…,* que destruye todos los fundamentos de la fe, que recopila todos los sueños de los herejes antiguos y condena como invención diabólica el bautismo de los párvulos… Ese hombre ha sido condenado por todas las Iglesias; pero vosotros le habéis tolerado hasta el punto de dejarle imprimir sus libros, llenos de blasfemias. Es un español portugués, en esto se equivocaba Calvino, llamado verdaderamente Miguel Servet, pero que se firma ahora Villanueva y hace oficio de médico. Ha vivido algún tiempo en Lyón, y ahora reside en Viena, donde su libro ha sido impreso por un quídam que ha puesto allí imprenta clandestina, y que se llama Baltasar Arnoullet. Para que me des crédito, te envío como muestra el primer pliego… Ginebra, 26 de febrero de 1553.» [1]

Inmediatamente que Arneys recibió esta carta con las hojas del libro, lo puso todo en manos del inquisidor general de Francia, Mateo Ory, el cual hizo enseguida la oportuna denuncia al señor de Villars, auditor del Cardenal Tournon, que residía entonces en su quinta de Roussillon, a pocas millas de Viena. En 15

de marzo el Arzobispo envió por medio del Vicario de Viena, Luis Arzelier, una carta a M. De Maugiron, lugarteniente general del rey en el Delfinado, pidiendo pronta y eficaz justicia. El día 16, Arzelier, el **[p. 362]** vicebailío Antonio de la Court y el secretario de Maugiron registraron la casa de Servet, sin encontrar otra cosa que algunos ejemplares de su apología contra los médicos parisienses. Él contestó negativamente a todas las preguntas, el impresor y los cajistas lo mismo, y hubiera sido imposible probar nada, si al inquisidor Ory no se le ocurriera dictar una carta a Arneys, pidiendo a su primo un ejemplar completo del *Christianismi Restitutio,* para ver si en alguna parte del libro constaba el nombre del autor. La respuesta de Calvino, bajo el nombre de Trie, es un monumento de hipocresía y perfidia, capaz de deshonrar, no sólo a un hombre, sino a una secta: «Cuando os escribía mi carta pasada, nunca creí que las cosas habían de llegar tan lejos... Pero ya que habéis declarado lo que os escribí privadamente, quiera Dios que esto sirva para purgar a la cristiandad de tales inmundicias y pestes. Si tienen esos señores tan buena voluntad como dicen, la cosa no me parece difícil; pues aunque por ahora no os puedo remitir lo que pedís, es decir, el libro impreso, os enviaré una prueba mucho más eficaz, a saber: dos docenas de cartas escritas por Servet, y que contienen una parte de sus herejías. Si se le presentase el libro impreso podría no reconocerle; pero no sucederá así con su escritura. Todavía quedan por aquí, no sólo el libro impreso, sino otros tratados de mano del autor; pero os diré una cosa, y es que me ha costado mucho trabajo sacar de manos de M. Calvino lo que os envío ahora, no porque deje él de desear que tan execrables blasfemias sean reprimidas, sino porque le parece que no teniendo él la espada de la justicia, su oficio es convencer a los herejes, más bien que perseguirlos; pero tanto le he importunado, que al fin ha consentido en entregarme esos papeles... Creo que por ahora tenéis bastante para apoderaros de la persona de ese *galand* y co-

menzar el proceso. Por mi parte, sólo deseo que Dios abra los ojos a quienes discurren tan mal. Ginebra, 26 de marzo.» [1]

El inquisidor recibió aquellos papeles, pero comprendió bien que, firmados como estaban por Miguel Servet, no servían para convencer a Miguel de Villanueva, ni probaban de ningún modo **[p. 363]** que fuera autor del *Christianismi Restitutio,* ni que este libro se hubiera impreso en Viena. Nueva carta de Arneys a Trie sobre este punto. Nueva contestación de Trie, o sea de Calvino, tan infame como las anteriores: «Veréis en la última epístola de las que os he enviado, que él mismo declara su nombre, diciendo llamarse *Miguel Servet alias Reves,* y excusándose de haber tomado el nombre de *Villanueva,* que es el de su patria. Por lo demás, cumpliré, si Dios quiere, la palabra que os he dado de remitir sus libros impresos, lo mismo que he hecho con las cartas… Y para que sepáis que no es la primera vez que ese desdichado se ha propuesto turbar la paz de la Iglesia, os diré que hace unos veinticuatro años fué expulsado de las principales Iglesias de Alemania. De las cartas de Ecolampadio, la primera y segunda están dirigidas a él con este rótulo: *Serveto Hispano neganti Christum esse Dei filium consubstantialem Patri*. Melanchton habla también de él en algunos pasajes… En cuanto al impresor, sabemos de cierto que ha sido Baltasar Arnoullet, ayudado por Guillermo Guéroult, su cuñado, y no podrán negarlo. Es posible que la edición se haya hecho a expensas del autor, y que él tenga ocultos los ejemplares. Ginebra, 31 de marzo.» [1]

Leída esta carta, el inquisidor Ory, previa consulta celebrada en Château-Roussillon con el Cardenal Tournon, el Arzobispo de Viena Paulmier, los Vicarios de los dos arzobispados y muchos teólogos, ordenó la prisión de Miguel de Villeneuve, físico, y de Baltasar Arnoullet, impresor, a la cual procedió el vicebailío en 4 de abril, encerrándolos en calabozos separados.

Interrogado Servet en los días 5 y 6 de abril, persistió en ocultar su verdadero nombre, y no reconocer por obras suyas más

que los tratados de Medicina y el *Tolomeo;* protestó, con lágrimas en los ojos, que «no había querido nunca dogmatizar ni sostener nada contra la Iglesia o la religión cristiana», y que su correspondencia con Calvino había sido un mero ejercicio dialéctico, hecho *sub sigillo secreti,* en que él había tomado el nombre de Servet, escritor conocido, y español como él, aunque no se acordaba de qué parte de España.

[p. 364] Las respuestas, como se ve, no podían ser menos satisfactorias; y aunque los jueces, sobre todo el Arzobispo de Viena, eran hasta cierto punto favorables a la persona del procesado por su saber y felicidad en la medicina, quizá no hubieran podido salvarle. Todo induce a creer que determinaron hacerle *puente de plata* , y si no prepararon, facilitaron de todas maneras su evasión, permitiéndole pasearse por el jardín de la cárcel, que comunicaba con una plataforma, de donde fácilmente se podía saltar a un patio, cuya puerta estaba de continuo franca y expedite. Para no salir de Viena sin dinero, envió a su criado Perrin al monasterio de San Pablo a pedir al gran prior 300 coronas de oro, que le había entregado para el preso un M. Saint-Andé. Recibido este dinero, pidió al carcelero la llave del jardín a las cuatro de la mañana del 7; dejó al pie de un árbol su gorra de terciopelo negro y el vestido que en la prisión usaba, saltó al patio, y no paró hasta el puente del Ródano, Sólo dos horas después se tuvo noticia oficial de su evasión, y aunque se hizo una pesquisa a son de trompetas en los lugares del contorno, todo el mundo creyó en Viena que el Arzobispo y el vicebailío, a cuya hija había salvado Servet en una peligrosísima enfermedad, habían amparado su fuga.

El proceso siguió su curso, aunque el pájaro había volado. Fué descubierta la imprenta clandestina de Arnuollet, y en ella tres cajistas: Straton, Du Bois y Papillón, que lo declararon todo, aunque se defendieron con no saber latín y haber compuesto como máquinas. Fueron embargados los cinco paquetes de ejem-

plares remitidos a Pedro Merrin, en Lyón, y con ellos y la efigie de Servet se hizo en 17 de junio de 1553 un auto de fe a la puerta del palacio delfinal. Arnoullet no sufrió más molestia que una prisión, y no larga. Así él como su cuñado se disculparon con su ignorancia teológica y con que Servet les había engañado, haciéndoles creer que su libro era una refutación de las herejías de Lutero y Calvino.

[p. 365] V.—LLEGA SERVET A GINEBRA.—FASES DEL SEGUNDO PROCESO.—SENTENCIA Y EJECUCIÓN CAPITAL

Escapado Servet de la prisión, pensó ante todo volver a España, donde no habían penetrado sus libros antitrinitarios; pero el temor de que le prendiesen antes de llegar a la frontera [1] le hizo tomar, como más breve, el camino de Italia. Y como ni le sabía ni se atrevía a preguntar a nadie, anduvo errante más de cuatro meses por el Delfinado y la Bresse, hasta que su mala suerte o su ignorancia de la tierra que pisaba le llevó a Ginebra el 13 de agosto, hospedándose a la orilla del lago en la hostería de la Rose. Su intención era tomar una barca e irse a Zurich. Era domingo, y Servet, por una obcecación increíble, o por no excitar las sospechas de sus huéspedes, fué por la tarde al templo en que predicaba Calvino. Éste le reconoció al momento, le delató al síndico, y aquella misma tarde le hizo prender.

Esto es lo único que resulta del proceso y de los testimonios contemporáneos, debiendo rechazarse la común opinión, sostenida aun por Willis, de que Servet había estado cerca de un mes oculto en Ginebra, y entendiéndose secretamente con los enemigos políticos de Calvino; es decir, con Perrin, Bertheller y sus parciales, que formaban el partido llamado de los libertinos, adverso a aquella especie de reforma hierocrática introducida en Ginebra por el predicador francés, a quien en esto secundaban todos los extranjeros refugiados por causa de religión. Paréceme que Willis, y antes de él Saisset y otros, han dado excesiva im-

portancia a estas disensiones políticas en la condenación de Servet, quien, **[p. 366]** como extranjero que era, y además soñador, extravagante y dado sólo a sus teologías, ni tenía corte de conspirador, ni podía ser la esperanza de ningún partido, aunque sea cierto que los perrinistas, por oposición a Calvino, o quizá compadecidos de la mala suerte del español, hicieron algo por salvarle.

Como la ley de Ginebra exigía que el acusador fuese reducido a prisión, hasta que probase su demanda, juntamente con el reo, y sujeto a la pena del talión, si mentía, Calvino buscó un testaferro que se presentase como acusador, y le encontró en su cocinero Nicolás de La Fontaine: *Nicolaus meus*. Él y Servet comparecieron ante el lugarteniente criminal el 14 de agosto. Nicolás acusó al aragonés de haber escrito treinta y ocho proposiciones heréticas, y difamado en la persona de Calvino a la Iglesia de Ginebra, escandalizado las Iglesias de Alemania, y huído de la prisión de Viena del Delfinado.

El 15 de agosto, comunicada la información hecha por el lugar teniente a los síndicos y al Consejo, y constituído solemnemente el tribunal, La Fontaine presentó demanda formal contra Servet; y los jueces, considerando que *a prima facie* había evidente criminalidad de parte del acusado, y que sus respuestas no eran satisfactorias, pusieron en libertad bajo fianza al acusador, y mandaron comenzar los procedimientos, y que uno y otro dijeran verdad bajo la pena de 60 sueldos. Servet hizo una declaración bastante clara y explícita de sus doctrinas, confesó ser anabaptista, y prometió hacer buenas sus palabras en una discusión pública contra Calvino, con textos de la Escritura y argumentos de razón.

El 16 de agosto La Fontaine se presentó acompañado de Germán Colladon, el *alter ego* de Calvino, asociado por el reformador a su cocinero para que le aconsejara y remediase su ignorancia teológica. Uno de los jueces era Filiberto Berthelier, cabeza

de los enemigos de Calvino y de los defensores de las antiguas libertades de Ginebra, y hombre muy respetado por lo íntegro y severo de su carácter. Entre él y Colladon pronto se encendió una violenta disputa, no teológica, sino judicial y de procedimiento, y hubo que levantar la sesión sin que aquel día se pasara de la proposición undécima.

Al día siguiente compareció ya Calvino, muy quejoso de Berthelier, y disputó con el procesado. Se le mostraron dos cartas de **[p. 367]** Ecolampadio y dos pasajes de los *Lugares Comunes,* de Melanchton, como en prueba de que su herejía había sido condenada en Alemania, a lo cual respondió Servet que la desaprobación de esos dos teólogos no implicaba una condenación pública y oficial. Se le objetó lo de la fertilidad de la Palestina en un escolio del *Tolomea* , y contestó que no hablaba de los tiempos de Moisés, sino del estado actual, y aun pudo añadir que este escolio estaba copiado a la letra del de Pirckeimer, que a nadie había escandalizado en Alemania. También fueron capítulo de acusación las notas a la Biblia de Santes Pagnino, especialmente a los capítulos VII, IX y LIII de Isaías, cuyas profecías interpreta en sentido literal, y refiriéndolas a Ciro y no a Cristo. «Lo principal, dijo Servet, debe entenderse de Cristo; pero en cuanto a la historia y a la letra, se ha de entender de Ciro.» Pero Calvino insistía, y esta vez con plena razón: «¿Cómo han de entenderse de Ciro estas palabras: *Vere languores nostros ipse tulit, dolores nostros ipse portavit, afflictus est propter peccata nostra?»*

De aquí se pasó a la cuestión de la Trinidad. Servet dijo que no admitía *distinción real,* sino *formal, dispensaciones o modos, y* no *personas,* en la esencia divina, y porfiaba en sostener que tal había sido la opinión de San Ignacio, San Policarpo y demás Padres apostólicos. Calvino le arguyó sobre su panteísmo: «¿Crees, infeliz, que la tierra que pisas es Dios?» Y él respondió: «No tengo duda de que este banco, esa mesa y todo lo que nos rodea, es de la sustancia de Dios.»— «Entonces, dijo Calvino, también lo será

el diablo.»—«¿Y lo dudas?, prosiguió impertérrito Servet; por mi parte, creo que todo lo que existe es partícula y manifestación sustancial de Dios.»

Los protestantes más o menos ortodoxos, que de ninguna suerte quieren panteísta a Servet, han negado la exactitud de este diálogo, fundados en que no se lee en el proceso, sino en un libro de Calvino *(Déclaration pour maintenir la vraie foy);* pero después de tan claras y explícitas fórmulas panteístas como hemos leído en el *Christianismi Restitutio,* ¿qué tiene de extraña ni de inverosímil esta escena?

Calvino presentó, para que se uniera a los demás documentos del proceso un ejemplar de sus propias *Instituciones,* anotadas de mano de Servet. Aquí comienza la segunda fase del proceso, pues **[p. 368]** encontrando los jueces bastante culpabilidad en Servet, levantaron la fianza a Nicolás de La Fontaine, y encargaron de la prosecución de la causa al procurador general de Ginebra, Claudio Rigot.

En la audiencia de 21 de agosto presentan los acusadores una carta de Arnoullet a su amigo Berket, en que dice haber sido engañado para la publicación de aquel libro, cuya total destrucción anhelaba

Calvino escribe a los ministros de Francfort para que recojan los ejemplares que allí hubiere del *Christianismi Restitutio,* y muestra esperanzas de que el autor sea pronto condenado y muerto. El mismo día prosigue su disputa con Servet sobre la inteligencia que los antiguos Padres habían dado al dogma de la Trinidad. Y como citase Servet algunos libros que no había a mano, mandan los jueces que se compren a costa del procesado, quien pide además papel, tinta y plumas.

Servet presenta el 22 de agosto su primera reclamación a los *magníficos señores de Ginebra:* «Digo humildemente que es una nueva invención, ignorada de los apóstoles y discípulos de la

Iglesia antigua, perseguir criminalmente por la doctrina de la Escritura, o por cuestiones que dependan de ella… Por lo cual, siguiendo la doctrina de la antigua Iglesia, en que sólo la punición espiritual era admitida, pido que se dé por nulo esta acusación criminal. En segundo lugar, señores, os ruego que consideréis que ni en vuestra tierra, ni fuera de ella, he ofendido a nadie, ni he sido sedicioso o perturbador. Porque las cuestiones que trato son muy difíciles y para gente sabia, y en todo tiempo que estuve en Alemania no hablé de ellas mas que con Ecolampadio, Bucero y Capitón, y en Francia con nadie. Además, he reprobado siempre y repruebo las sediciones de los anabaptistas contra los magistrados, y la opinión de que todas las cosas han de ser comunes. En tercer lugar, señores, como soy extranjero, y no sé las costumbres del país ni la manera de proceder en juicio, pido que se me dé un procurador que hable por mí. Si esto hacéis, el Señor prosperará vuestra república.» Estas peticiones fueron en vano.

El día 23 presenta el procurador general una serie de artículos, sobre los cuales desea que se interrogue a Servet, relativos casi todos más a su persona que a sus doctrinas. ¿Por qué no se **[p. 369]** había casado? [1] ¿Por qué había leído el *Korán?* ¿ Si había sido arreglada o disoluta su vida? ¿Si había estado preso en alguna parte más que en Viena? Todo esto no podía ser más impertinente, y a Servet le costó poco trabajo responder que «pensaba haber vivido como cristiano, teniendo celo de la verdad y estudio de las sagradas Escrituras». Y en cuanto a la opinión contra el bautismo de los párvulos, único cargo de doctrina que el procurador hacía, promete abjurarla si se le demuestra que ha errado en ella.

La moderación de Servet, y el tino con que respondía a las preguntas, hicieron buena impresión en el ánimo de los jueces, y contrastaban además con la intemperancia de Calvino y sus parciales, que en las plazas y en los púlpitos no cesaban de execrar y

maldecir al pobre español. Y temiendo que sus peticiones hicieran alguna mella en el tribunal, Calvino inspiró al procurador Rigot una respuesta seca y contundente, en la cual sin ambages se defiende el derecho de castigar al hereje con la pena capital, se invoca la legislación de Justiniano, y hasta se niega un abogado a Servet, como si estuviera fuera del derecho común.

Los magistrados de Ginebra habían dado cuenta a los de Viena de la prisión del reo, y éstos solicitaron que se les entregase; pero Servet se arrojó a los pies de los síndicos ginebrinos, y con lágrimas en los ojos les rogó que no le enviasen a una muerte cierta. ¡Quién sabe si el ir a manos de su antiguo señor el Arzobispo le hubiera salvado!

En 1.° de septiembre se recibe una carta del lugarteniente del Delfinado M. Maugiron, pidiendo que se interrogue a Servet sobre los deudores que tenía en Francia, porque el fisco regio se había apoderado de sus bienes y quería cobrar aquellos créditos. Servet se negó a toda declaración sobre este punto, y M. Maugiron y demás curiales no tuvieron el gusto de repartirse sus despojos.

Crecía con esto en Ginebra la simpatía por Servet, y los jueces, inclinándose cada vez más a la tolerancia, decidieron que Calvino y otros ministros le visitasen en su calabozo y procurasen **[p. 370]** convencerle; pero tal diligencia fué inútil, porque Servet estaba furioso, y en todo pensaba menos en convertirse ni en oír a Calvino, que era para él, y con razón harta, el más antipático de los misioneros.

Frustrado este medio, determinaron los jueces dirigir una consulta a las Iglesias reformadas y a los Consejos de los cuatro cantones protestantes (Berna, Basilea, Zurich y Schaffausen), como se había hecho dos años antes en el proceso de Jerónimo Bolsec. Quizá este pensamiento nació del mismo Servet (Calvino así lo afirma); pero no sirvió más que para precipitar su ruina. El tri-

bunal encargó a Calvino, como trabajo preliminar para esa consulta, extractor de las obras del procesado las más notables proposiciones heréticas y calificarlas. Este trabajo duró cerca de quince días, y entretanto se detuvo el proceso; ardían las disensiones en Ginebra, y Calvino llegó a excluir de la Sagrada Cena a muchos del partido de Berthelier, como impíos y excomulgados.

Al cabo se presentaron el 15 de septiembre treinta y ocho artículos, escogidos de las obras del procesado, y que contenían sumariamente su doctrina acerca de la Trinidad, la esencia omniforme de Dios, el Logos y el Espíritu Santo, la filiación de Cristo, la Encarnación, los ángeles, el bautismo de los párvulos y la regeneración. Se dió copia de ellos a Servet, que fué contestándolos uno a uno, sazonando la réplica con injurias contra Calvino, lo cual sirvió sólo para empeorar su causa. Se ratificó pertinacísimamente en sus herejías, con entereza digna de mejor empleo, y hasta trató de justificarlas con pasajes de Tertuliano, San Ireneo y San Clemente Papa. Obstínase, sobre todo, en lo de la distinción formal o ideal, que era el núcleo de su sistema unitario, aunque procura templar algunas proposiciones panteístas.

Calvino trabajó una *Brevis refutatio errorum et impietatum Michaelis Serveti a Ministris Ecclesiae Genevensis magnifico Senatui, sicuti jussi fuerant, oblata*. Con lo cual Servet acabó de perder el juicio, y en las notas interlineales que puso a esta refutación se desató contra el predicador de Ginebra, llamándole *Simon Magus, sicophanta, impostor, perfidus, nebulo, mus ridiculus, cacodaemon*. «En causa tan justa, añadía, persisto constante y no temo la muerte.» Y a mayor abundamiento, en una carta latina que **[p. 371]** por entonces se atrevió a dirigir a su mortal enemigo, le echa en cara su ignorancia filosófica que le hacía desconocer el gran principio de que *toda acción tiene lugar por contacto*.

En 15, de septiembre había escrito a los jueces: «Humildemente os suplico que abreviéis estas dilaciones y me declaréis exento de culpa. Calvino se ha propuesto, sin duda, hacer que

me consuma en la prisión. Las pulgas me comen vivo, mis calzas están desgarradas, y no tengo camisa que mudarme. Os presenté una demanda conforme a la ley de Dios, y Calvino os responde con las leyes del emperador Justiniano, alegando contra mí lo que él mismo no cree. Cinco semanas hace que me tiene aquí encerrado, y todavía no me ha citado ningún texto de la Escritura que lo autorice. Os había yo pedido un procurador o abogado, porque soy extranjero, ignorante de las costumbres del país, y no puedo defender yo mismo mi causa. Y, sin embargo, a él le habéis dado procurador y a mi no… Os requiero que mi causa sea llevada al tribunal de los Doscientos, y si puedo apelar a él, desde luego apelo, y protesto de todo, pidiendo la pena del talión contra mi primer acusador y contra Calvino, su amo, que ha tomado la causa por su cuenta.»

Pero ni Calvino ni los ministros de Ginebra tenían entrañas, ni son fáciles de aplacar los odios teológicos, y menos en los que blasonan de tolerancia. La única y dudosa esperanza de salvación para Servet estaba en la consulta a las Iglesias suizas, y este camino cuidó de cerrárselo el implacable heresiarca escribiendo de antemano a los Pastores de dichas Iglesias, especialmente a Enrique Bullinger, Pastor de Zurich, [1] e indicándoles los términos en que habían de responder a la consulta que, a pesar de él *(nobis quidem reclamantibus),* les iban a hacer los magistrados. «Han llegado, dice, a tal extremo de demencia y furor, que tienen por sospechoso todo lo que decimos; así es que, aunque yo defendiera que el sol alumbra, no lo creerían.» ¡Sin duda temía aquel malvado que se le iba a escapar su presa de entre las manos! Y a Sulzer, Pastor de Basilea, escribía el 19 de septiembre: «Presumo que **[p. 372]** no te será desconocido el nombre de Servet, que hace veinte años está infestando el mundo cristiano con sus viles y pestilentes doctrinas. Es aquel de quien Bucero, de santa memoria, fiel ministro de Dios y hombre de apacible condición, declaró que «merecía que le hiciesen pedazos». Desde entonces no

ha cesado de derramar su veneno, y ahora acaba de imprimir en Viena un gran volumen atestado de esos mismos errores. Cuando la impresión fué divulgada, se le encarceló allí; pero escapado de la prisión, no sé por qué medios, se dirigía a Italia, cuando su mala fortuna le trajo a esta ciudad, donde uno de los síndicos, a instigación mía, le hizo arrestar... He hecho cuanto he podido para detener el contagio, y castigar a este hombre indómito y obstinado; pero veo con dolor la indiferencia de los que ha armado Dios con la espada de la justicia para vindicar la gloria de su nombre. *¡Que no se libre ese impío de la muerte que para él deseamos! (Ut sallem exitum quem optamus non efugiat.)»* ¡Y lo notable, lo absurdo y escandaloso en esta carta es que Calvino la cierra quejándose amargamente de que se quemaba a los calvinistas en Lyón y otras partes de la Francia católica!

En Neufchatel, donde era Pastor Guillermo Farel, el más devoto y fiel de sus amigos, no podía dudar Calvino del resultado; pero así y todo no se descuidó de asegurarle con otra carta: *«Ya tenemos un nuevo negocio con Servet,* decía. *(Jam novum habeus cum Serveto negotium)... Mi criado Nicolás se presentó como acusador contra él... En su interrogatorio no dudó en decir que en el diablo residía la divinidad... Espero que será condenado a pena capital (Spero capitale saltem fore judicium); pero quisiera mitigar la crueldad del castigo.»* [1] ¡Lágrimas de cocodrilo!

Farel le contestaba: «Es particular providencia de Dios la que ha llevado a Servet a esa ciudad... Los jueces serán despreciadores de la doctrina de Cristo, enemigos de la verdadera Iglesia y de su piadosa doctrina, si aprueban insensibles las blasfemias de tal hereje... En lo de desear que se mitigue la crueldad del castigo, te muestras amigo del que siempre ha sido tu enemigo mayor. Hay algunos que dicen que los herejes no deben ser castigados: **[p. 373]** ¡como si no hubiera diferencia entre el oficio del Pastor y el del magistrado!» Y sólo se mostraba algo indulgente

para el caso en que Servet consintiera en abjurar su doctrina, *sirviendo de edificación a los espectadores*.

Aunque el proceso se alargaba ilegalmente y contra las leyes de Ginebra, y el pobre Servet yacía sobre un montón de paja, devorado por la miseria, hasta el 21 de septiembre no se formuló la consulta a las cuatro Iglesias. «Tenemos preso (eran las palabras del documento) a un hombre llamado Miguel Servet, que ha escrito y publicado ciertas obras sobre las Sagradas Escrituras, que, a nuestro parecer, contienen materias nada conformes con la palabra de Dios y la evangélica doctrina. Nuestros ministros han redactado contra él ciertos artículos, a los cuales ha respondido, tornando a contestar los nuestros. Os remitimos los escritos de uno y otros para que deis por el mismo mensajero vuestra opinión y juicio... No creáis por esto que tenemos desconfianza alguna de nuestros ministros.» Este último párrafo era inspirado sin duda por Calvino.

Mientras venía, la respuesta, Servet, cuya paciencia se iba agotando, dirigió en 22 de septiembre estas dos peticiones a sus jueces:

«Estoy detenido en acción criminal de parte de Juan Calvino, que me ha acusado falsamente de haber escrito:

»1.° Que las almas eran mortales.

»2.° Que Jesucristo no había tomado de la Virgen María más que la cuarta parte de su cuerpo.

»Éstas son cosas horribles y execrables. Entre todas las herejías y crímenes, ninguno hay tan grande como hacer al alma mortal; porque en todos los otros hay esperanza de salvación, pero no en éste, pues el que tal dice no cree que haya Dios, ni justicia, ni resurrección, ni Jesucristo, ni Sagrada Escritura, ni nada; sino que todo muere, y que el hombre y la bestia son una misma cosa. Si hubiese dicho o escrito esto, yo mismo me condenaría a muerte.

»Por lo cual, señores, pido que mi falso acusador sea condenado a la pena del talión, y que esté preso, como yo, hasta que la causa sea definida por mi muerte o por la de él, o por otra pena. Y me someto a la dicha pena del talión, y soy contento de morir si no le **[p. 374]** convenzo de ésta y de las demás cosas que especificaré después. Os pido justicia, señores, justicia, justicia, justicia.

»Miguel Servet, en causa propia.»

Y luego formula sus cargos contra Calvino:

«1.° Si el mes de marzo próximo pasado hizo escribir por medio de Guillermo Trie a Lyón, diciendo muchas cosas de Miguel Servet, o Villanovano. Cuál era el contenido de esa carta, y por qué la escribió.

» 2.° Si con la dicha carta envió la mitad del primer cuaderno del libro de Servet, en que estaba el principio y la tabla del *Christianisimi Restitutio*.

»3.° Si todo esto no fué enviado para que lo vieran los oficiales de Lyón y persiguieran a Servet, como en efecto sucedió.

»4.° Si unos quince días después de esa carta envió por el mismo Trie más de veinte epístolas en latín que Servet había escrito, y las envió para que más seguramente fuera acusado y convencido Servet, como en efecto sucedió.

»5.° Si no sabe que a causa de dicha acusación Servet ha sido quemado en efigie y confiscados sus bienes, y hubiese sido quemado vivo si no escapa de la prisión.

»6.° Si sabe que no es propio de un ministro del Evangelio ser acusador criminal, ni perseguir judicialmente a un hombre hasta la muerte.

»Señores, hay cuatro razones grandes e infalibles para condenar a Calvino. La primera, porque la materia de doctrina no está sujeta a acusación criminal… La segunda, porque es falso acusador, como lo muestra la presente demanda, y se probará fácil-

mente por la lectura de su libro. La tercera, porque quiere con frívolas y calumniosas razones oprimir la verdad de Jesucristo. La cuarta, porque sigue en gran parte la doctrina de Simón Mago, contra todos los Doctores que ha habido en la Iglesia. Y como mago que es, debe, no sólo ser condenado, sino exterminado y lanzado de esta ciudad, y sus bienes adjudicados a mí, en recompensa de los míos, que él me ha hecho perder.»

Yo no veo en esta carta, por más que diga Willis, influencia de Perrin ni de Berthelier, ni un plan calculado contra Calvino, sino un grito de despecho que arrancaba del alma solitaria y exasperada de Servet, incierto de su suerte en aquellos eternos días de **[p. 375]** su prisión. Y al ver que no se daba respuesta alguna a sus peticiones, escribió, en 10 de octubre, su última y brevísima carta, capaz de arrancar lágrimas a un risco:

«Magníficos señores:

»Hace tres semanas que deseo y pido una audiencia, y no queréis concedérmela. Por amor de Jesucristo os ruego que no me rehuséis lo que no se negaría a un turco. Os pido justicia, y tengo que deciros cosas graves e importantes... Estoy peor que nunca. El frío me atormenta, y con él las enfermedades y otras miserias que tengo vergüenza de escribir. Por amor de Dios, señores, tened compasión de mí, ya que no me hagáis justicia.

»Miguel Servet, solo, pero confiado en la protección segurísima de Cristo.»

El 19 de octubre volvió el mensajero con las respuestas de las Iglesias, que eran como Calvino podía desearlas, aunque no del todo explícitas, por un resto de pudor en aquellos ministros. Berna respondió: «El Señor os dé espíritu de prudencia y sabiduría, para que libréis a nuestra Iglesia de esa peste.» Zurich: «La Providencia os presenta buena ocasión para vindicaros y vindicarnos del cargo de ser poco diligentes en la persecución de los herejes.» Schaffausen: «No dudamos que con prudencia impedi-

réis que las blasfemias de Servet gangrenen el cuerpo cristiano. Usar con él largos razonamientos sería lo mismo que disputar con un loco.» Y finalmente, Basilea: «Usaréis, para curarle de sus errores y remediar los escándalos que ha ocasionado, todos los medios que la prudencia os dicta; pero si es incurable, debéis recurrir a la potestad que tenéis de Dios, para que no torne a inquietar la Iglesia de Dios ni añada nuevos crímenes a los antiguos.»

Aunque los ministros suizos se habían resistido a pronunciar la palabra muerte, temerosos de que aquella sangre cayera sobre sus cabezas, Calvino entendió las cartas a su modo, e impuso su interpretación a los magistrados. No todos, sin embargo, asintieron a aquella infamia. La discusión duró tres días. Algunos se inclinaban al destierro o a la reclusión. El más decidido en favor de Servet era el primer síndico, Amadeo Perrin, que pidió que la causa se llevase al tribunal de los Doscientos. «Nuestro César cómico (dice despreciativamente Calvino), después de haberse fingido enfermo tres días, fué al tribunal y quiso salvar a este **[p. 376]** infame—stum *sceleratum*— de la muerte.» (Carta a Farel, 26 de octubre.) El partido de los *clericales* venció al de los *libertinos,* y el mismo día 26 se dió la sentencia de muerte en hoguera contra Servet. Calvino quiere persuadirnos que él se opuso a la pena de fuego por ser la que usaban los papistas.

La noticia cayó sobre Servet como un rayo: nunca había pensado él que las cosas llegasen tan lejos. Calvino, con saña de antropófago, cuenta que «mostró Servet una estupidez de bestia bruta cuando se le vino a anunciar su muerte. Así que oyó la sentencia, se le vió con los ojos fijos como un insensato, ora lanzar profundos suspiros, ora aullar como un furioso. No cesaba de gritar en lengua castellana: *¡Misericordia! ¡Misericordia!».* Y aquí es ocasión de exclamar con Castalion, en su libro contra Calvino: «También tiembla el guerrero en presencia de la muerte, y este terror no es de bestia. También suspiró Ezechías cuando se

le vino a anunciar una muerte menos cruel que la que se destinaba a Servet… Y Cristo mismo, ¿no clamó desde el árbol de la cruz: ¡Dios mío, Dios mío! ¿Por qué me has abandonado?»

Noble fué, en verdad, la muerte de Servet, y digna de mejor causa. Así que recobró la tranquilidad y el dominio de sí mismo, pidió ver a Calvino, y éste se presentó en la prisión, acompañado de dos consejeros, en la madrugada del 27 de octubre. »¿Qué me quieres?», le preguntó.—«Que me perdones si te he ofendido», fué su respuesta. —«Dios me es testigo, dijo Calvino, de que no te guardo rencor, ni te he perseguido por enemistad privada, sino que te he amonestado con benevolencia y me has respondido con injurias. Pero no hablemos de mí: de quien debes solicitar perdón es del eterno Dios, a quien tanto has ofendido» Pero Servet no pensaba en retractaciones.

Poco después se presentó en la cárcel el lugarteniente criminal Tissot, acompañado de otros oficiales y de gente de armas, y ordenó al reo que le siguiese. Cuando llegaron delante del pórtico del Hotel de Ville, donde estaba reunido el tribunal, dióse lectura de la sentencia, que en su última parte decía así: «Nosotros, síndicos, jueces de las causas criminales en esta ciudad, visto el proceso hecho y formado ante nosotros a instancia de nuestro procurador criminal, contra ti, Miguel Servet, de Villanueva, en el reino de Aragón, en España, por el cual y por tus voluntarias confesiones **[p. 377]** en nuestras manos hechas, y muchas veces reiteradas, y por los libros presentados ante nosotros, consta y resulta que tú, Servet, has enseñado doctrina falsa y plenamente herética, despreciando toda amonestación y corrección, y la has divulgado con maliciosa y perversa obstinación en los libros impresos contra Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y contra los verdaderos fundamentos de la Religión cristiana, tratando de introducir perturbación y cisma en la Iglesia de Dios, por lo cual muchas almas se han arruinado y perdido: cosa horrible y espantosa, escandalosa e infectante: sin haber sentido horror ni ver-

güenza en levantarte contra la Majestad divina y Sagrada Trinidad… Caso y crimen de herejía grave y detestable, y que merece el último castigo corporal. Por estas causas y por otras justas que a ello nos mueven, deseosos de purgar la Iglesia de tal peste y cortar de ella un miembro podrido; previa consulta con nuestros conciudadanos, e invocando el nombre de Dios para administrar recta justicia; sentados en el tribunal donde se sentaron nuestros mayores, y abierto ante nosotros el libro de las Sagradas Escrituras, decimos:

»En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por esta nuestra definitiva sentencia, que damos aquí por escrito, condenamos a ti, Miguel Servet, a ser atado y conducido al lugar de Champel y allí sujeto a una picota y quemado vivo juntamente con tus libros, así de mano como impresos, hasta que tu cuerpo sea totalmente reducido a cenizas, y así acabarás tu vida, para dar ejemplo a todos los que tal crimen quisieren cometer.»

Oída la terrible sentencia, el ánimo de Servet flaqueó un punto, y cayendo de rodillas, gritaba: «¡El hacha, el hacha, y no el fuego!… Si he errado, ha sido por ignorancia… No me arrastréis a la desesperación.» Farel aprovechó este momento para decirle: «Confiesa tu crimen, y Dios se apiadará de tus errores.» Pero el indomable aragonés replicó: «No he hecho nada que merezca muerte. Dios me perdone y perdone a mis enemigos y perseguidores.. Y tornando a caer de rodillas, y levantando los ojos al cielo, como quien no espera justicia ni misericordia en la tierra, exclamaba: «¡Jesús, salva mi alma! ¡Jesús, hijo del eterno Dios, ten piedad de mí!»

Caminaron al lugar del suplicio. Los ministros ginebrinos le rodeaban procurando convencerle, y el pueblo seguía con horror, **[p. 378]** mezclado de conmiseración, a aquel cadáver vivo, alto, moreno, sombrío y con la barba blanca hasta la cintura. Y como repitiera sin cesar en sus lamentaciones el nombre de Dios,

díjole Farel: «¿Por qué Dios y siempre Dios?» —«¿Y a quién sino a Dios he de encomendar mi alma?», le contestó Servet.

Habían llegado a la colina de Champel, al *Campo del Verdugo,* que aún conserva su nombre antiguo, y domina las encantadas riberas del lago de Ginebra, cerradas en inmenso anfiteatro por la cadena del Jura. [1] En aquel lugar, uno de los más hermosos de la tierra, iban a cerrarse a la luz los ojos de Miguel Servet. Allí había una columna, hincada profundamente en el suelo, y en torno muchos haces de leña verde todavía, como si hubieran querido sus verdugos hacer más lenta y dolorosa la agonía del desdichado. «¿Cuál es tu última voluntad?—le preguntó Farel —. ¿Tienes mujer o hijos?» El reo movió desdeñosamente la cabeza. Entonces el ministro ginebrino dirigió al pueblo estas palabras: «Ya veis cuán gran poder ejerce Satanás sobre las almas de que toma posesión. Este hombre es un sabio, y pensó, sin duda, enseñar la verdad; pero cayó en poder del demonio, que ya no le soltará. Tened cuidado que no os suceda a vosotros lo mismo.»

Era mediodía. Servet yacía con la cara en el polvo, lanzando espantosos aullidos. Después se arrodilló, pidió a los circunstantes que rogasen a Dios por él, y sordo a las últimas exhortaciones de Farel, se puso en manos del verdugo, que le amarró a la picota con cuatro o cinco vueltas de cuerda y una cadena de hierro, le puso en la cabeza una corona de paja untada de azufre, y al lado un ejemplar del *Christianismi Restitutio*. En seguida, con una tea prendió fuego en los haces de leña, y la llama comenzó a levantarse y envolver a Servet. Pero la leña, húmeda por el rocío de aquella mañana; ardía mal, y se había levantado, además, un impetuoso viento, que apartaba de aquella dirección las llamas. El suplicio fué horrible: *duró dos horas,* y por largo espacio oyeron los circunstantes estos desgarradores gritos de Servet: «¡infeliz de mí! ¿Por qué no acabo de morir? Las doscientas coronas de oro y el collar que me robasteis, ¿no os bastaban para comprar la leña

necesaria **[p. 379]** para consumirme? ¡Eterno Dios, recibe mi alma! ¡Jesucristo, hijo de Dios eterno, ten compasión de mí!»

Algunos de los que le oían, movidos a compasión, echaron a la hoguera leña seca, para abreviar su martirio. Al cabo no quedó de Miguel Servet y de su libro más que un montón de cenizas, que fueron esparcidas al viento. ¡Digna victoria de la *libertad cristiana,* de la tolerancia y del libre examen!

La Reforma entera empapó sus manos en aquella sangre: todos se hicieron cómplices y solidarios del crimen; todos, hasta el dulce Melanchton, que felicitaba a Calvino por el santo y memorable ejemplo que con esta ejecución había dado a las generaciones venideras, y añadía: «Soy enteramente de tu opinión, y creo que vuestros magistrados han obrado conforme a razón y justicia haciendo morir a ese blasfemo.» *(Pium et memorabile ad omnem posteritatem exemplum!)* Aquella iniquidad no es exclusiva de Calvino, diremos con el Pastor protestante Tollin, a quien la fuerza de la verdad arranca esta confesión preciosa: *es de todo el protestantismo, es un fruto natural e inevitable del protestantismo de entonces. No es Calvino el culpable: es toda la Reforma.* [1]

Alguna voz se levantó, sin embargo, a turbar esta armonía, y Calvino juzgó conveniente justificarse en un tratado que publicó simultáneamente en francés y en latín el año siguiente de 1554, con los títulos de *Déclaration pour maintenir la vraye foi y Defensio orthodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti,* [2] en que defiende sin ambages la tesis de que al **[p. 380]** hereje debe imponérsele la pena capital, y procura confirmarlo con textos de la Escritura y sentencias de los Padres, con la legislación hebrea y el Código de Justiniano; y en medio de impugnar, no sin acierto y severidad teológica, los yerros antitrinitarios de Servet, prorrumpe contra él en las más soeces diatribas *(chien, méchant,* etc.), intolerables siempre tratándose de un muerto, y más en boca de su matador, y más a sangre fría; y se deleita con fruición salvaje en describir los últimos momentos de

su víctima. No recuerdo en la historia ejemplo de mayor barbarie, de más feroz encarnizamiento y pequeñez de alma.

Entre las voces aisladas que protestaron contra los actos y la defensa de Calvino, debe citarse a David Bruck (David Joris), ministro de una congregación de anabaptistas, que tuvo valor para llamar a Servet *varón bueno y piadoso,* en una carta a las Iglesias suizas; al anónimo autor del *Dialogus inter Vaticanum et Calvinum,* atribuído con poco fundamento a Sebastián Castalion, ingeniosísima obrilla lucianesca; a Martín Bell, o quien quiera que sea el que, oculto con este nombre, publicó en Magdeburgo el tratado *De haereticis an sint persequendi,* [1] abogando por la tolerancia; y al italiano Mino Celso de Siena, que, en su elegante tratado *De* **[p. 381]** *haereticis capitali supplicio afficientibus,* excedió con mucho a todos los que habían sostenido la misma causa. Teodoro Beza respondió con poca fortuna a este Celso y a Martín Bell. Hoy hasta los más fanáticos calvinistas han abandonado por imposible la defensa de Calvino.

VI.—CONSIDERACIONES FINALES

Tal fué Servet. Ni sobre su doctrina ni sobre su carácter han de quedar muchas dudas a mis lectores. Tollin ha hecho de él un retrato moral, que ni es muy artístico, ni es del todo verdadero. Le ha convertido en un santo..., un santo sociniano; no ha visto en él más que a un místico abrasado de amor divino y devorado por espirituales y suprasensibles ardores; ha querido defenderle de la nota de panteísta; le ha dada ese misticismo dulzazo y empalagoso que caracteriza a las comuniones protestantes, sobre todo en Alemania, y ha hecho de él un tipo de fantasía, soñador, melancólico, quejumbroso y profeta, siempre absorto en la lectura de la Biblia. Este Servet, así refundido y acicalado, hará, a no dudarlo, las delicias de la mujer y de las hijas del buen Pastor de Magdeburgo, y de la *accomplished lady,* que le ha traducido al inglés; pero dista *toto coelo* del Servet de la realidad, que al cabo no había nacido en las orillas del Rhin, sino en las del Ebro, y

era, en suma, un estudiante español del siglo XVI, que había perdido el juicio en materias de Teología, pero que conservaba muchas de las buenas cualidades y todos los defectos de la raza. Espíritu aventurero, pero inclinado a grandes cosas, pasó como explorador por todos los campos de la ciencia, y en todos dejó algún rastro de luz. Inteligencia sintética y unitaria, llevó el error a sus últimas consecuencias, y dió en el panteísmo, como todos los herejes españoles cuando discurren con lógica. Fantasía meridional, dió vivisimo colorido a sus ensueños teológicos, se creyó iluminado, pero *plásticamente,* y vió a Jesús *cabalgando en la cuadriga de Ezequiel y entre los mirtos de Zacarías*. Campeón de la libertad humana y de la eficacia de las obras, hirió de muerte el sistema antropológico de la Reforma. Aquella sombría tristeza de Witemberg no era para su alma, toda luz, vida y movimiento. Hábil en la disputa, más que **[p. 382]** paciente en la observación, corrieron sus años en el tumulto de las escuelas entre controversias, litigios y cuchilladas. Ardiente de cabeza y manso de corazón, generoso y leal con sus enemigos, hasta con el mismo Calvino, no fué ni pudo ser, sin embargo, como Tollin supone, *un hombre pacífico, sabio y erudito, que prefiere el silencio de su gabinete a los ruidos de la plaza pública*. Ese ideal *bourgeois* es el de un profesor o *pastor* alemán de nuestros días, pero en ninguna manera el de Miguel Servet, extremoso en todo, voluntario e inquieto, errante siempre, como el judío de la leyenda, *espíritu salamandra, cuyo centro es el fuego,* frase feliz del mismo Tollin.

Y si del carácter pasamos a la doctrina, ya antes expuesta con la amplitud que este libro consiente, bastará fijarnos en dos o tres puntos para comprender su verdadero alcance y la relación que tiene con mas antiguos y más modernos extravíos del entendimiento humano.

Así pues, Servet es unitario, porque para él las personas de la Trinidad no son mas que *modos o dispensaciones* de la esencia divina, y en tal concepto desciende de las antiguas secta gnósticas, de

los Sabelianos y *Patripassianos,* que, como dice Eusebio de Cesarea, no acertaron a distinguir entre esencia y persona, entre sustancia y subsistencia; de nuestros priscilianistas, que admitían tres vocablos, pero una sola persona, y, finalmente, de Paulo de Samosata y de Fotino, con quienes le comparó Melanchton. [1]

Más de una vez se ha notado que los italianos que abrazaron la Reforma fueron, en general, más lógicos y radicales que sus maestros, y lo que se dice de los italianos puede aplicarse punto por punto a los españoles. Unos y otros resucitaron en el siglo VXI las herejías antitrinitarias, muertas y olvidadas muchos siglos hacía, y con ellas inauguraron el racionalismo moderno. Así Juan de Valdés y su discípulo Ochino, así Servet y Alfonso Lingurio, y en pos de ellos Valentino Gentilis, Juan Pablo Alciato, Mateo Gri **[p. 383]** baldi de Padua, Jorge Biandrata, Nicolás Paruta, la célebre Academia de Vicenza, establecida por los años de 1546, y los dos Socinos de Siena, Lelio y Fausto, que difundieron la secta en Polonia y le dieron su nombre, secta de los *socinianos* o unitarios, aunque pronto, por la desastrosa fecundidad que el error tiene, se subdividió en más de treinta escuelas menores, conformes sólo en la negación de la divinidad de Cristo, que es la más grande herejía de los tiempos modernos. No sin razón acusaba Calvino a Servet de tener discípulos y secuaces en Italia. Bueno será advertir, sin embargo, que por haber sido Miguel Servet una alma naturalmente enamorada y mística, no es su unidad tan yerta, vacía y abstracta como la de los socinianos, verdaderos deístas, por no decir ateos disfrazados. Para no caer en tan fría y vulgar impiedad le sirvieron de algo sus reminiscencias neoplatónicas. Y por más que llama triteítas a los ortodoxos, y diga que tenemos un Dios tripartito, y que *somos ateos, porque cuando debíamos pensar en Dios nos divertimos a esos* tres *simulacros,* la verdad es que en el fondo de su alma quedaban semillas cristianas, y era, más que devoto, ebrio de Cristo, y su razón le decía que la unidad de los antitrinitarios no puede ser el Dios personal y vivo,

acto purísimo, sino un ente de razón, un flatus *vocis,* en quien no se concibe operación y energía, si no se admite la distinción personal. De aquí ciertas felices inconsecuencias y contradicciones de su doctrina, que le ponen muy por cima de todos los socinianos y le hacen precursor de otras doctrinas un poco más altas, aunque no menos erradas.

Y el grande error de Miguel Servet procede de que imbuído hasta los tuétanos de las doctrinas neoplatónicas que en la Florencia del Renacimiento se predicaban, y aun cegado por reminiscencias y vislumbres de la escuela de Elea; deslumbrado por el principio de la unidad y consustancialidad de los seres, cree con Plotino que Dios es lo Uno, la unidad universal en su simplicidad perfecta, el ente universalísimo, pero abstracto, y que de Él emana el *Nous,* que es su especie o reflejo, y que en el *Nous* se transparentan las ideas, el mundo inteligible, realidad única, casi identificada con la inteligencia suprema; y que este mundo inteligible penetra el mundo material por medio del *Alma universal,* que en el sistema de Servet viene a ser el Espíritu Santo. Panteísmo entre emanatista e idealista, porque de todo tiene, pero no panteísmo **[p. 384]** psicológico y *egolátrico* a la moderna; *exopanteísmo,* concertado hasta cierto punto con la personalidad de Dios, y no *endopanteísmo,* en una palabra. La triada de Plotino había sido ya un desfigurado plagio de la Trinidad cristiana; en manos de Miguel Servet volvían las *hipóstasis* neoplatónicas a confundir y embrollar el dogma, como en los días de mayor delirio de la *Gnosis,* y todo por esa suposición absurda de la realidad primera, que no es ente ni esencia, porque está sobre la esencia y el ente, y viene a confundirse con la nada: escollo en que tropezará siempre todo sistema unitario.

Y aún más que a Plotino se parece Miguel Servet a Proclo, cuyas obras con frecuencia cita, y se parece, sobre todo, en la doble consideración de *lo uno,* como cosa inimaginable e inaccesible en sí, pero a la vez esencia omniforme y fondo y *substratum* de todos

los seres. Y en Proclo está inspirada, a no dudarlo, su doctrina de los diversos grados de manifestación de Dios, o sea de la *esencia unidad:* especie de proceso o desarrollo, aunque en sentido inverso al de la *Idea* hegeliana.

Nadie formuló en los siglos XV y XVI con fórmulas tan crudas y precisas como Miguel Servet el misticismo panteísta de los alejandrinos. Los llamados neoplatónicos de Italia, especialmente Marsilio Ficino, eran mucho más eclécticos que él, y desde luego mucho más cristianos. Bien puede decirse que, si no desde Scoto Erigena, a lo menos desde Amaury de Chartres y David de Dinant no había aparecido en la Europa cristiana un panteísta tan cerrado y consecuente como Servet. Desde este punto de vista es un personaje aislado y solitario en nuestra filosofía del siglo de oro, aunque como neoplatónico tiene cierta lejana analogía con Judas Abarbanel. o sea León Hebreo.

En la hoguera de Miguel Servet acaba el panteísmo antiguo; en la hoguera de Giordano Bruno comienza el panteísmo moderno. No se qué oculto lazo une estos dos nombres y hace recordar siempre el uno cuando se habla del otro. Pareciéronse, no sólo en lo aventurero y errante de su vida y en el término desastroso de ella, sino en condiciones geniales, en el poder de la fantasía, en la viveza y lucidez, mezclada con extravagancia, de su entendimiento, y en la tendencia sintética. Parécense también en la concepción primera de Dios como unidad vacía y abstracta, de la cual todas las **[p. 385]** cosas emanaron. Uno y otro profesan la doctrina de la sustancia única, y ambos aprendieron en libros neoplatónicos. Pero la doctrina de Bruno, como eminentemente naturalista que es, difiere en su método y punto de partida, aunque no en las conclusiones, de la doctrina idealista de Servet, y «no se puede confundir con la de los alejandrinos, diremos con Mamiani, porque en éstos toda teoría se subordina al concepto de la emanación, la cual, descendiendo a nuevas creaciones, se sutiliza y corrompe, como luz que cuanto más se aleja de su cen-

tro más se pierde y mezcla con la sombra: por lo cual, en esta doctrina la materia se estima cosa vana y casi próxima a la nada». Además, Bruno ya no es cristiano, sino absolutamente racionalista, y en esto difiere también de Servet, que a su modo era creyente fervoroso en Cristo, y le ponía como centro de toda su concepción teológica y cosmológica. Por el contrario, el Nolano escribe: *«Noi non cercamo la Divinitá fuor del Infinito Mundo e le Infinite case, ma dentro queste et in quelle».* Pero la fórmula última de uno y otro es la misma: *esencia omniforme, unidad multímoda.* Parécense, finalmente, Bruno y Servet, aparte de sus herejías, en haber sido los dos hombres de ciencia y haber dejado su memoria unida a dos grandes adelantos científicos: el uno, al descubrimiento de la circulación de la sangre; el otro, al sistema copernicano.

Benito Espinosa se parece a Bruno y a Servet en cuanto panteísta: afirma, como ellos, que Dios es la causa *inmanente* de todos los seres *(Deus est omnium rerum causa inmanens, non vero transiens);* que *no hay nada fuera de Dios;* que *las cosas particulares no son más que modos o manifestaciones de los atributos divinos (Res particulares nihil sunt nisi Dei attributorum affectiones);* que *la sustancia, en cuanto sustancia, no es divisible (Nulla substantia… quatenus substantia est, est divisibilis);* que *la mente humana es una parte del infinito entendimiento de Dios (Mens humana pars est infiniti intellectus Dei);* pero no llega a estas consecuencias partiendo de doctrinas neoplatónicas, sino del concepto cartesiano de la sustancia, desarrollado por método geométrico. Tan cierto es que los caminos de errar son infinitos, pero todos vienen a dar al mismo punto.

Conviene añadir, aplicadas también a Servet, estas palabras de Wagner (pág. XXII), editor y comentador de Bruno, que marcan **[p. 386]** bastante bien la diferencia entre el espinosismo y las dos concepciones panteísticas anteriores: «La idea del alma del universo formadora, vivificadora y artífice interno … es un mérito de esta filosofía *nolana,* comparada con la de Espinosa, en cu-

ya fría abstracción se coagula, digámoslo así, el oro liquefacto de la materia; y la individualidad se petrifica, o más bien, se pierde en la absoluta sustancia..

Del moderno panteísmo alemán, que desciende unas veces de Espinosa y otras de Bruno, y se distingue, además, por notas y caracteres propios, no ocurre hablar aquí. Sólo apuntaré de pasada la semejanza que se advierte entre la concepción cristológica de Servet, que es lo más original de su sistema, y la del famoso *teólogo* (Dios me perdone la profanación de este vocablo) Schleiermacher, que en su oscurísima *Dogmática* (1821) habla de un Cristo, que ni es el de la ortodoxia, ni tampoco el Cristo purarnente *histórico y humano* de los racionalistas, sino cierto ser superior, cuya perfección consiste en la *conciencia de Dios* y en ser el *tipo ideal* de la humanidad, y en cierta *comunicación primitiva* de Dios. Qué quería decir con esto Schleiermacher, negador vergonzante e hipócrita de la divinidad de Cristo, ni lo sé ni pretendo averiguarlo, ni quizá lo entendía él mismo. Sus doctrinas acerca de la regeneración y la Iglesia se parecen alga también a las de Servet, a quien sigue y admira en casi todo, su expositor Tollin, verdadero *servista,* educado primero por su padre en la doctrina de Schleiermacher.

Emilio Saisset ha condensado con felicidad las ideas capitales de la metafísica servetiana: «La clave de todas las dificultades que presenta está en que quiere ser a la vez cristiana y panteísta. Para resolver este problema insoluble, para reconocer en Cristo algo más que un hombre, sin ver en él a Dios misteriosamente unido con la naturaleza humana, Servet imagina un Cristo ideal…, intermedio entre el hombre y Dios. Es la idea central, el tipo de los tipos, el Adán celeste, el modelo de la humanidad, y por ella de todos los seres. Servet coloca entre la divinidad, santuario inaccesible de la eternidad y de la inmovilidad absoluta, y la naturaleza, región del movimiento, de la división y del tiempo, un mundo intermedio, el de las ideas, y hace de Cristo el centro de

este mundo ideal. Así cree conciliar el Cristianismo y el panteísmo, templando el uno con el otro.»

[p. 387] ¡Tentativa imposible y absurda, prueba clarísima de la contradicción interna que el error trae consigo y de la necesidad de escoger entre Cristo y Belial! ¡Y todavía hay doctores españoles que ponen en las nubes los delirios de Schleiernacher, que tantos siglos ha teníamos enterrados nosotros con Servet, de quien, por supuesto, no se acuerdan, y prefieren esas logomaquias y nebulosidades, peores cien veces que las brutales negaciones de los positivistas, a la fórmula admirable de los Padres de Nicea! ¡Y esto en la patria de Osio! Concibo que un español, si tiene la horrible desdicha de perder la fe de sus mayores, se haga ateo, panteísta o escéptico; pero !místico a la alemana, *protestante liberal,* arriano, teósofo e iluminado! Esto pasa los límites de lo heterodoxo y entra en lo grotesco. [1]

[p. 388] VII.—ALFONSO LINGURIO

Hay otro antinitrario español, discípulo de Servet, según conjeturamos, y autor de una obra impresa; pero tan oscuro y olvidado, que ni aun los más diligentes historiadores de su secta hacen memoria de él. Pero la consigna Juan Cristóbal Sand en su Biblioteca con estas brevísimas palabras (pág. 40):

[p. 389] *«Alfonso Lingurio,* español, tarraconense. Escribió:

»Libri quinque declarationis Jesu Christi Filii Dei; sive de unico Deo et unico Filio ejus. Le citan los ministros de Polonia y Transilvania en su confesión *De falsa et vera unius Dei Patris cognitione:* «Alfonso Tarraconense, que en sus cinco libros… impugnó la doctrina comunmente admitida de la Trinidad y censuró egregiamente la tiranía y soberbia de los modernos Aristarcos.»

El mismo Sand, en su curioso aunque breve artíulo acerca de Servet, trascribe (pág. 15) unas palabras de Lingurio o Lincurio en el prefacio de su obra. Traducidas suenan así: «Miguel Servet o Reves, después de haber pasado muchos trabajos en Alemania

y **[p. 390]** Francia, pensaba irse a Venecia y publicar allí comentarios al Nuevo Testamento, lo cual hubiera hecho si en Ginebra no le hubieran preso. También pensaba publicar muchos sermones con estos títulos, si *mal no recuerdo: De la verdadera inteligencia de las Escrituras; De la causa de haber faltado la tradición apostólica; Del poder de la verdad; Del verdadero conocimiento de Dios; Del error de la Trinidad; Del Verbo y el Espíritu Santo; De la exaltación del hombre Jesús; De la naturaleza y ministerio de Los ángeles; Del celo y ciencia; De la eficacia de la fe; De la fuerza de la caridad; Del cuerpo, alma y espíritu; De los nacidos y regenerados; De la vocación y elección; De la presciencia y predestinación; De las obras y ceremonias humanas; Del bautismo de agua y espíritu; De la Cena del Señor; Del pecado y satisfacción; De la justificación; Del temor y amor de Dios; De la verdadera Iglesia; De la cabeza y los miembros; Del sueño de los Santos; De la resurrección de los muertos e inmutación de los vivos; Del día del Juicio; De la beatitud de los elegidos.»*

El libro, como se ve, existe, puesto que se citan de él tan largos pasajes, pero en ninguna de las bibliotecas que he recorrido he logrado hallarle. ¿De dónde pudo sacar el autor noticias tan individuales y peregrinas acerca de las obras no publicadas de Servet? ¿Fué discípulo suyo? A Tollin pertenece poner en claro la figura de este desconocido personaje. ¿O no habrá tal español Alfonso, y será seudónimo de algún sociniano polaco? El nombre Lincurio, que nada tiene de español, me da alguna sospecha.

[p. 313]. [1] . Principales biógrafos de Servet (prescindiendo de los historiadores generales de la Reforma, de los biógrafos de Calvino, etc.):

La Roche (Michel de la): *Historical account of the life and trial of Michael Servetus* (en las *Memoirs of Literature,* de M. D. L. R., Londres, 1711 y 1712), páginas 349 y siguientes. Fué traducida al francés esta colección con el título de *Bibliotheque Angloise,* Amsterdam, 1717. (Vid. tomo II, art. VII de la parte I.) La Roche extractó por primera vez el proceso de Ginebra.

Allwoerden (Enrique de): *Historia Michaelis Serveti* (Helmstadii, 1727). Es una tesis doctoral, sostenida por un discípulo de Mosheim en 19 de diciembre de 1727. Mosheim mismo la encabezó con una carta. Lleva al frente el retrato de Servet. Hay una traducción holandesa, que también poseo. *(Historie van Michael Servetus den Spanjaart... Te Rotterdam by Jan Daniel Beman,* 1729; XLIV-275 páginas, sin los índices.)

Mosheim (Lorenzo): *Biografía de Serveto,* en su *Historia de los herejes. (Anderweitiger Versuch einer vollstaendigen und unpartheyischen Ketzergeschicite,* Helmstaedt, 1748.)

Dos años después publicó, en vista del libro de D'Artigny, un apéndice: *Neue Nachrichten von den berühmten spanischen Arzte Michael Serveto, der zu Geneve Verbrannt.* (Helmstaedt, 1750; en 4.º)

D'Artigny: *Nouveaux mémoires d'histoire, de critique et de littérature, par l'abbé.*— (París , 1749), tomo II, páginas 55 a 154. D'Artigny examinó y extractó el proceso de Viena del Delfinado, que hoy no existe. De aquí el interés de su libro.

Latassa: *Biblioteca nueva de escritores aragoneses,* tomo I. (Es el primer español que se ocupó con alguna extensión en las cosas de Servet. Sigue principalmente a D'Artigny.) Zaragoza, 1798.

Trechsel: *Die Protestantischen Antitrinitarier vor Faustus Socin,* tomo I, páginas 61 a 150. (El autor era Pastor en Berna.)

De Valayre: *Légendes et chroniques suisses.* (París, 1842.) Hay en ellas *un Fragmento histórico sobre Miguel Servet.*

Rilliet de Candolle (Albert): *Relation du procès criminel intenté à Genève en 1553, contra Michel Servet;* Ginebra, 1844. (En 8.º; 160 páginas. Es una tirada aparte de esta preciosa Memoria, inserta antes entre las de la Sociedad de Historia y Arqueología de Ginebra.)

Saisset (Emilio): Dos artículos sobre Miguel Servet en la *Revue des deux mondes* (1848).

Gilly (D. Pedro): *Biografia de Serveto* (fundada especialmente en la de Saisset), publicada en el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia,* año 1852, números de agosto, septiembre y octubre.

Hay otra biografía castellana de Servet en un extraño libro, titulado *Biblioteca del Crisol. Médicos perseguidos por la Inquisición española*. (Madrid, imp. de D. Andrés Peña, 1855; 96 páginas.)

Suárez Bárcena (D. Aquilino): *Miguel Servet,* en la *Revista de Instrucción pública,* año 1857. Estudio biográfico-bibliográfico, no mal hecho, aunque con noticias de segunda mano.

En el curso de este artículo tendremos repetidas ocasiones de citar los trabajos de Tollin: ahora baste hacer mérito de los que forman volumen separado.

—*M. Luther und M. Serret: Eine Quallen-Studie*. Berlín, Mecklenburg, 1875 (61 páginas en 8.º).

—*Ph. Melanchton und M. Servet: Fine Quellen-Studie*. Berlín, Mecklenburg, 1876 (198 páginas en 8.º).

—*Das Lehrsystem Michael Servet's genetlisch dargestellt*. (Tres tomos.) Gütersloh, 1876-1878. El primer volumen contiene la exposición de las cuatro primeras fases de la doctrina de Servet; el segundo y tercero, la fase quinta y definitiva, representada por el *Christianismi Restitutio*.

—*Charakterbild Michael Servet's*. Berlín, Carlos Habel, 1876. (48 páginas en 8.º) Este folleto ha sido traducido al inglés, por una *accomplished lady,* en 1877 (vid. *Christian Life,* de Londres, tomo II, números 76, 77, 80 y 81); al húngaro o magyar, por Domingo Simón (Klausenburg de Transilvania, 1878), y al francés por Madame Picheral Dardier. *(Michel Servet, Portrait-Caractère… avec une bibliographie des ouvrages de et sur Servet et un appendice en réponse au récent mémoire de M. Chéreau «Histoire d'un liore: Michel Servet et la circulation pulmonaire», par Charles Dardier, Pastseur de 1'Église reformée. Paris, Fischbacher, 1879.)*

Willis *(R.): Servetus and Calvin, a study of an important epoch in the early history of the Reformation, London, Henry S. King and Co., 1877.* (Con el retrato de Servet y el de Calvino. XVI-541 páginas.) *Printed by Spottiswoode.* El autor es un médico notable, nada teólogo y lleno de preocupaciones positivistas contra la teología: así es que su libro flaquea bajo este aspecto. Es, sin embargo, el más literario y mejor hecho de los que se han publicado acerca de Servet.

Gordon (Alexo) de Belfast: Dos artículos sobre el libro de Willis en la *Theological Review,* de Londres (abril y julio de 1878).

Roget (Amadeo): *Histoire du peuple de Genève* (tomo IV). Ginebra, Jullien, 1877. Buen estudio acerca del proceso.

Calvini Opera, tome VIII (edición de los teólogos de Estrasburgo: contiene los procesos y muchas cartas, etc.). Brunswick, Buhn, 1870.

Dardier (Carlos): *Michel Servet d'après ses plus récents biographes.* (En la *Revue Historique,* tomo X, mayo y junio de 1879; 54 páginas.) Resume los estudios de Tollin con claridad y acierto.

Chereau (M. A.): *Histoire d'un livre: Michel Servet et la circulation pulmonaire.* (Memoria leída en la sesión pública inaugural de la Academia de Medicina de París.) En la *Revue Scientifique*… 19 de julio de 1879. (A).((A). Añádase a la bibliografía servetiana:

The life of Servetus, by Jacques George de Chauffpié… Londres, 1771. (XII-212 páginas.)

Ceraldini: *Qualche appunto storico-critico intorno alla scoperta della circulazione del sangue;* 1875. (Sostiene la prioridad de *Colombo.)*

Turner (Ed.): *Remarques au sujet de la lecture faite à l'Académie de Médecine, por M. Chéreau, le 15 de Juillet 1879.* (*Progrès Medical, 1879* .) (Adopta un término medio.)

[p. 316]. [1] . Sobre este primer período de la vida de Servet me remito, por evitar enojosas repeticiones y citas, a lo poco que él dice en sus dos procesos y a estos escritos de Tollin:

Servet's Kindheit und Jugend, en *Zeitschrift für die historische Theologie,* de Kahnis (Gotta, 1875), páginas 546 a 616.

Toulouser Studentenleben im Anfang des 16 *Jahrhunderts,* en *Historisches Taschenbuch,* de Raumer (Leipzig, 1874; en 8.º).

Michael Servet's Toulouser Leben, en *Zeitschrift für Wissensch. Theol*. 1877. (Páginas 342 a 396.)

Tollin se entusiasma tanto con su héroe, que le parece vivir con él en Tolosa y acompañarle en sus correrías estudiantiles. Lo que hay de histórico en estos escritos es bien poca cosa.

[p. 317]. [1] . *Dialoghi de Trinitate,* última página.

[p. 317]. [2] . Sigo en este relato a Willis, que se refiere a las *Epistolae Joannis Oecolampadii et Huldrici Zuinglii*. (Lib. IV. Basilea, 1536; en folio.)

Sobre todo este período derraman alguna luz, aunque siempre escasa, las siguientes monografías de Tollin:

Dic Beichtvater Kaiser Karl's V, en *Magazin für die Literatur des Auslandes*. (Abril y mayo de 1874; Berlín. Tres artículos.)

Eine Italianische Kaiserreise A. 1529 und 1530, en *Historisches Taschenbuch, 1877, páginas 51 a 103.*

(Sigue la nota.)

Servet auf dem Reichstag zu Augsburg, en *Evangelisch. Reformiste Kirchenzeitung,* de Thelemann, 1876. (Dos artículos.)

Y la ya citada Memoria sobre Lutero y Servet. Lo que el biógrafo de éste puede sacar en limpio de tales escritos es, en sustancia, muy poco. Ni a la coronación ni a la Dieta de Augsburgo asistió Servet más que como uno de tantos espectadores, ni de sus relaciones con Lutero hay más prueba (si prueba es) que esta frase anfibológica de una carta de Servet a Ecolampadío: «Aliter enim propriis auribus a te declarari audivi et aliter a doctore Paulo, et aliter a Luthero et aliter a Melanchtone, teque in domo

tua monui, sed audiri noluisti.» *(Calvini Opera,* tomo VIII, col. 862.)

[p. 318]. [1] . «Proinde satis video quantum a nobis recedas: et magis judaizas quam gloriam Christi praedicas.» *(Calvini Opera,* tomo VIII, col. 860.)

[p. 318]. [2] . Es un tomito en 8.º de 120 folios, rarísimo, aunque no tanto, ni con mucho, como el *Christianismi Restitutio*. Suele ir unido, en casi todos los ejemplares, a los diálogos *De Trinitate,* de que hablaré luego. Hay una falsificación hecha en el siglo pasado en Holanda, y cuyos ejemplares van escaseando. En la venta de Du Fay (París) por un ejemplar de la original llegaron a pagarse (en 1725) 450 libras francesas. Los contrahechos se distinguen, según Willis, en ser mejor el papel y los tipos algo mayores. Un arminiano holandés publicó una traducción en su lengua, en 1620 (en 4.º), como arma de guerra contra los calvinistas, aunque sus correligionarios (especialmente Episcopio) desaprobaron altamente tal publicación. No llegó a terminarse, pero se puso a la venta.

Van de Dolinghen in de Drievuldigheyd, | Seven Boecken, | eertyds in Latyn beschreven door | Michiel Servetus, gheseyt Reves van Aragonien, Spaenjaerd: | ende nu ghetrouwelyck overgeset in onse Nederlansche tale, door R. T... | Ghedrukt in 't Jaar ons Heeren. | 1620. | (El traductor se llamaba Reinier le Tellier.) Tiene un prólogo acerbo contra los calvinistas, aunque en son de alabar su doctrina. El ejemplar latino de que me he valido, que es; sin duda, de la primera edición, pertenece a la Biblioteca Angélica de Roma.

Vid. sobre las circunstancias tipográficas de este libro:

Seelen (Juan Enrique), en *Selectis Litterariis,* páginas 52 y siguientes de la segunda edición: Schelborn (Juan Jorge), *Amoenitates Litterariae;* Andrés Wetsfallio, *De libris combustis;* Richard *Simon, Bibliothèque Critique* (tomo I, cap. III), que no le confundió,

como algunos de los anteriores, con el *Christianismi Restitutio;* Brunet, etc.

[p. 319]. [1] . Fol. II.

[p. 320]. [1] . «Lege, obsecro, millies, Bibliam nam si eam legendo gustum non capias, eo est quia perdidisti clavem scientiae…» (Fol. 78 vuelto.)

«Omnem philosophiam et sapientiam ego in Biblia reperio…» (Id.)

«Omnia quae Deum spectant, si Scripturis non probentur, sunt mendacia.» (Fol. 40 vuelto.)

«Figmenta enim sunt imaginaria, quae scripturae limites transgrediuntur.»

[p. 320]. [2] . «Fundamentum nostrae salutis et fundamentum Ecclesiae est cum fiducia credere hunc Jesum Christum esse filium Dei et Salvatorem nostrum.»

[p. 321]. [1] . «Ad Verbi speculationem sine fundamento Christi ascendentes quemplurimos cerno, qui parum aut nihil homini tribuunt, et verum Christum oblivioni penitus tradunt… Tria haec in homine cognoscenda, antequam de Verbo loquar. Primo hic est Jesus Christus. Secundo, hic est filius Dei. Tertio, hic est Deus.» (Fol. 7 vuelto.)

[p. 321]. [2] . «Peculiari quadam et insigni ratione: est enim ipse *naturalis* filius… alii filii *dono et gratia* per ipsum nobis facta.» (Rol. 9.)

«Nullam aliam naturam, nihil praeter hominem natum aut genitum scriptura meminit.» (Fol. 7 vuelto.)

[p. 321]. [3] . «Secundum carnem home est, et spiritu est Deus, quia quod natum est de spiritu, spiritus est, et spiritus est Deus… Singulari modo Deus erat in eo, et quia per eum Deum habemus propitium, dictus est Emmanuel, id est, nobiscum Deus… Christum esse Deum non natura sed specie, non per naturam, sed per gratiam. Per naturam solus pater dicitur Deus…

dicere quod juxta vocem Elohim Christus sit factus Deus noster, non magis est quam dicere quod si factus Dominus noster, postquam datum est ei a patre regnum omne, omne judicium et omnis potestas… Deus potest ultra quam enarrari possit, hominem extollere, et supra omnem sublimitatem ad dexteram suam collocare. Ex privilegio datum est ei ut sit Deus, quia peter eum sanfificat.» *(Passim)*

[p. 322]. [1] . «Sed homo Deo nallum praedicatum de novo dat: quid enim potest homo Deo de novo tribuere…? Ad quod figmentum communis schola sophisma quoddam communicationis idiomatum adinvenit, scilic. quod natura humana sua praedicata Deo communicat…?» (Folios 11 y 12.)

«Arrius… Christi gloriae incapacissimus, novam creaturam homine excellentiorem introduxit.» (Fol. 13.)

[p. 322]. [2] . «Ecce… quomodo Christus est factus aequalis Deo, quia omnia quaecumque habet pater, sua sunt. Ecce quomodo *morphe,* id est, *species Deitatis* in eo relucebat, dum tanta operabatur mira.»

Por lo demás, si alguna duda quedara de que Servet no admitía en sentido recto y ortodoxo, sino en el figurado y metafórico, la divinidad de Cristo, bastaría fijarse en la interpretación que da a las palabras del Apóstol: *«Non rapinam arbitratus est»,* etc. «Quae potuit esse rapinae suspicio in eo, qui est eadem res, eadem natura: frivole namque locutus esset Paulus?»

[p. 322]. [3] . «Tertiam rem absolutam ab aliis duobus vere et realiter distinctam adinvenerunt philosophi…» (Fol. 21.)

«Omnes illi animi motus dum Christi religionem concernunt, sancti dicuntur et Deo sacrati, quia nemo potest dicere Dominum Jesum, nisi in Spiritu Sancto.. Quasi Spiritus Sanctus non rem aliquam separatam, sed Dei agitationem, energiam quam-

dam seu inspirationem virtutis Dei designet… Nec aliud Spiritus Sanctus est, nisi viva Dei voluntas et agitatio.« (Fol. 128.)

[p. 323]. [1] . «Nam pater est tota substantia et unus Deus, ex quo gradus isti et personatus descendunt.»

[p. 323]. [2] . «Nam eadem divinitas quae est in patre, communicatur filio Jesu Christo et Spiritui nostro, qui est templum Dei viventis… Sunt enim filius et sanctificatus spiritus noster consortes substantiae patris, membra, pignora et instrumenta, licet varia sit in eis Deitatis species.» (Fol. 29.)

«Quia tres sunt admirandae Dei dispositiones, in quarum qualibet divinitas relucet.» (Fol. 286.)

[p. 323]. [3] . «Ideo Deus communicando nobis dona, dicitur dare nobis Spiritum Sanctum. Ea enim ratione illae virtutes solent exemplares vocari, quia sicut earum *idea* in Deo relucet, ita eis in nobis relucentibos, dicitur exemplar Dei seu Spiritus ejos Sanctus in nobis.» (Fol. 31 vuelto.)

[p. 323]. [4] . *Das Lehrsytem Michael Servet's, genetisch dargestellt von H. Tollin, Lic. Theol. Prediger zu Magdeburg. Erster Band. Die vier ersten Lehrphasen. Gütersloh… Bertelsmann, 1876.* (250 páginas en 8.°)

[p. 324]. [1] . «Saepe, Œcolampadium interrogarat, saepe Capitonem.» (Carta de Grineo a Bucer en el *Corpus Reformatorum,* tomo XXXVI, pág. 872.)

[p. 324]. [2] . «Nam Logos non philosophicam illam rem sed oraculum, vocem sermonem, eloquium Dei sonat… Et multo magis est temerarium de sermone facere filium.» (Fol. 47 vuelto.)

[p. 324]. [3] . «Prototypus, imago illa seu prima mundi figura, Christus.» (Fol. 119.)

[p. 324]. [4] . «Spiritualiter igitur intelligendum Christum esse Deum… Et quia spiritus ejus erat totus Deus, denominatur ipse Deus, sicut a carne denominatur homo… Nam illum quem

ipsi sive filium sive Christum effingunt, ego non separo, quia nihil est. Declarare igitur nullum, id quod nihil est, non est blasphemia.»

[p. 324]. [5] . «In illa quae aspiratur et respiratur materia esse Deitatis energicum et vivificantem Spiritum… Intra ipsam venti substantiam est ipsemet Deus agens.»

[p. 324]. [6] . «Ne alicujus animus exasperetur, si angelum, sicut et exteriorem flatum, Spiritum Sanctum appello.»

[p. 324]. [7] . Y hasta llega a decir: «Nihil aliud extra hominem dicitur Spiritus Sanctus.»

[p. 325]. [1] . «Ipsemet Deus est spiritus noster.» (Fol. 67.)

«In spiritu nostro est efficax quaedam et latens energia, quidam coelestis servus et divinum quid latens.» (Fol. 67.)

[p. 325]. [2] . «Nulla res ex sui natura dicitur spiritus, sed in quantum est spiritualis motio.» (Fol. 86.)

[p. 325]. [3] . «Nomina divinitatis insigniora sunt Elohim et Jehovah: alterum Christi, alterum Patris nomen… Christus, prout erat apud Deum, indifferenter Jehovah et Elohim dicitur… Christus ipse Elohim erat essentiae fons, a quo omnes res mundi emanarunt… Essentians seu essentiam daturus ipsi Elohim Christo… Monarchia Jehovah per oeconomiam Elohim ad nos venit… Seu essentiae fons, dicitur Deus item fons lucis, pater spirituum et pater luminum.» (Folios 97 a 102.)

[p. 325]. [4] . «Sed quia a Deo fluunt essentiales radii et radiantes angeli… De ejus thesauris a paterno pectore essentiales flatus tanquam filii ex utero patris egrediuntur… Multiplices proficiscuntur divinitatis radii… Nec est aliquid in mundo, quad verius dici possit essentia, quam id quod Deus suo charactere subsistere disponit… Immo dico quod omnium rerum essentiae est ipse Deus et omnia sunt in ipso.» (Fol. 102.)

[p. 326]. [1] . *Servet's Pantheismus,* artículo publicado en *Zeitschrift für wissencsh. Theologie*… Leipzig, 1876. (Páginas 241 a 263;

en 8.º)

[p. 326]. [2] . «Christus est plus quam imago, licet verba me deficiant…Erat ipsemet facies Dei, et ipsemet Deus, erat effigies seu forma quaedam ipsummet esse Dei continens…»

[p. 326]. [3] . «Emanationis vocabulum quid philosophicum sapit, quod infra Dei naturam cadere non potest.»

[p. 326]. [4] . Carta de Calvino a Sulzer, 1553.

[p. 327]. [1] . Al fin de una copia del *De Trinitatis erroribus,* que describe Allwosrden en su *Historia Michaelis Serveti* , y que ahora esta en la Biblioteca Nacional de París, hay una *Refutación (Confutatio)* que Tollin atribuye a Bucero.

Vid. el análisis y extracto que de ella hace el mismo Tollin en los *Theologische Studien und Kritiken,* de Riehm y Kostlin (1875, Gotta), páginas 711 a 736; en 8.º

Vid. además:

Straburger Kirchliche Zustande zu Anfang der Reformationszeit, en el *Magazin für die Literatur des Auslandes* (1875), páginas 333 a 336; en 4.º

Michael Servet und Martin Butzer, 1876, en la misma Revista.

Sobre las relaciones con Melanchton, que encontraba en Servet muchas cosas buenas *(Etiamsi multa alia bona scribat),* véase el libro especial del mismo Tollin: *Ph. Melanchton und M. Servet. Eine Quellen-Studie… Berlin, 1876* (198 páginas), que es una minuciosa comparación entre las doctrinas de uno y otro. Tachaba Melanchton a Servet de confusísimo y de acercarse a la herejía de Paulo de Samosata. Volveremos sobre este punto.

[p. 327]. [2] . «Retracto non quia falsa sint, sed quia imperfecta, et tanquam a parvolo parvalis scripta.»

[p. 328]. [1] . *Dialogo- | rum De Trinitate,| libri duo: | De Justitia Regni Christi| Capitula quatuor. | Per Michaelem Servetum, | alias*

Reues ab Aragonia | *Hispanum.* | *Anno M.D.XXXII.* | (48 páginas dobles, sin foliatura, en 8.º)

Los tipos son los mismos que los del *De Trinitatis erraribus,* al cual acompaña siempre. Hay una edición contrahecha. Al reverso de la portada hay un aviso al lector, donde se leen las palabras antes citadas, y además éstas:

«Quae nuper contra receptam de Trinitate sententiam septem libris scripsi, omnia nunc, candide lector retracto... Quod autem ita barbarius, confusus et incorrectus prior liber prodierit, imperitiae meae et typographi injuriae adscribendum est.»

[p. 328]. [2] . «Ego non sperarem me unquam fore filium Dei, nisi participationem haberem naturalem cum eo qui verus filius est, ex cujus filiatione nostra filiatio pendet, sicut ex capite membra... Nec volo sic dicere quod verbum fuerit umbra quae transierit et non permaneat, immo eadem est nunc hujus corporis quae olim fuit verbi substantia...»

[p. 329]. [1] . «Ecce jam verbo creat: ecce hic Logos et Elohim et Christum... Eo ipso quod loquitur Deus, certo modo se disponit et aliquid in se ipso agit, eo ipso quod se creatorem facit, aliqualiter enim tam se habet qualiter antea non se habebat. Eo ipso quod loquitur, jam se manifestat...», etc., etc.

[p. 329]. [2] . «Tunc Deus factus est spiritus, nam antea quam Deus inspiraret non erat spiritus, nec potuit esse spiritus antequam Deus loqueretur, quoniam Deus loquendo flavit... Deus olim non in veritate, sed in umbra fuit adoratus, in lapideo templo, in ligneo tabernaculo... Nunc autem cum templum Dei sit ipse Christus, ibi oportet adorare et spirituali adoratione, sicut internis oculis, videtur Christus...»

[p. 329]. [3] . «Immo Corpus Christi est ipsissima plenitudo, in quo omnia conciliantur, concurrunt, recapitulantur.. scilicet Deus et homo, coelum et terra, circumcisio et praepucium. Ipsissimum Corpus Christi est divinum et de substantia Deitatis.

Si Christianus sis, necessario te oportet concedere hanc carnem de coelo descendisse.»

[p. 330]. [1] . «Egressus est Christus in mundum… non ex nihilo sed ex ipsa Dei hypostasi eductus… Non creatur ex nihilo caro, sed educitur ex Deo et fit caro et consistit in ea hypostasi… Nisi hoc de carne Christi esset mihi persuasum, non haberem in eo spem ullam.»

[p. 330]. [2] . «Nulla alia erat Dei substantia nisi Verbum illud quod erat essentia et causa universorum entium, essentia alias res essentians…»

[p. 330]. [3] . «Nulla Deo convenit *naturae* ratio sed quid aliud ineffabile. Deusin seipso nullam habet naturam… Nec est in hoc aliqua rerum confusio aut pluralitas, sed una sola res, una hypostasis sive una substantia, unum plasma ex coelestis semine in terram plantato in unam substantiam coalescens.»

[p. 330]. [4] . «Christus non est creatura sed particeps omnium creaturarum… Omnia implet.»

[p. 330]. [5] . «In Spiritu Sancto, sicut et in Christo, est divina substancia, simul et cum hoc creaturae sive humani spiritus assimilatio quaedam… Et sicut Verbum Dei participationem carnis accepit, factus substantialiter caro, ita ejus spiritus substantialem quamdam humanitatis speciem acquisivit.. Et ut clarius loquar, dico quod Spiritus Sanctus est nunc persona, et in lege non ita erat persona. Personam voco, quia est hypostasis divina, sive substantia, in solum Christum naturaliter suspirata, et deinde per Christum in nos diffluens… Cum dicimus Deum, consideramus illum separatim extra omnem creaturam et ineffabilem. Quum vero dicimus Verbum, consideramus prolatam ejus in hoc mundo praesentiam. Et quum dicimus Spiritum, consideramus spirantem ejus in mundo virtutem.»

[p. 331]. [1] . «Secundo dicimus quod in vita gloriae mercedem per charitatem et per omnia opera bona thesaurizamus. Su-

perlucramur autem super fundamento fidei per charitatis opera, per orationes et eleemosynas et jejunia… Nunquam quantum debemus operamur… Quod autem nobis per gratiam et fidem aeterna vita donatis augeatur gloriae merces per charitatis opera, nulla est repugnantia… Fides est ostium et charitas est perfectio… Nec fides sine charitate, nec charitas sine fide.» (Cap. IV.)

Promete publicar un tratado contra el *De servo arbitrio,* de Lutero.

[p. 331]. [2] . Vid. muy a la larga las pruebas de esto en la ya citada Memoria *Melanchton y Servet,* especialmente en el capítulo III y siguientes. Al principio pareció a Melanchton que en lo de la justificación Servet deliraba. Le concedía agudeza en la disputa, pero no gravedad ni juicio. (Epíst. de 9 de febrero de 1533 a Joaquín Camerario.) Esto no fué obstáculo para que le estudiara, y aun saqueara, hasta en la doctrina cristológica y en la del Espíritu Santo.

[p. 332]. [1] . Así lo atestigua Teodoro Beza en su *Vie de Calvin* , 1565, citada por Dardier en la página 22.

[p. 333]. [1] . «Non sine praesenti vitae discrimine.» *(Calvini Opera,* tomo VIII, *Defensio,* col. 460, edición de los teólogos de Estrasburgo.)

[p. 333]. [2] . «Mais voyant l'offre que je luy faisoye, jamais n'y voulut mordre.»

[p. 334]. [1] . *Michael Servet als Geograph,* en *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde,* de Koner (Berlín, 1875), páginas 182 a 222.

[p. 334]. [2] . *Claudii Ptole- | maei Alexandrini | Geographicae Ena- | rrationis. | Libri octo. | Ex Bilibaldi Pirckeymeri | translatione, sed ad Graeca et prisca exemplaria a Mi- | chaele Villanovano jam primum recogniti. | Adjecta insuper ab eodem Scholia | quibus exoleta urbium no | -mina ad nostri saeculi morem expo- | nuntur. | Quinquaginta illae quoque cum | veterum tum recentium tabulae adnectuntur, variique |*

incolentium ritus et mores | explicantur. | Lugduni. | Ex officina Melchioris et | Gasparis Trechsel Fratrum. | M.D.XXXV.

A la vuelta: «*Michael Villanovanus lectori salutem:* Ex aliis codicibus, cum graecis, tum latinis, aliorumque auctorum assidua lectione, locos ad multa millia nos restituisse... Longitudinum et latitudinum numeros emendavimus... Scholia deinceps adjecimus quo lectio esset dilucidior, suavior et planior... Et quo magis tyronum animos ad hanc lectionem intenderemus, materna lingua tanquam faciliore, plurima urbium vocabula explicuimus, ut cum Gallis gallice, cum Germanis germanice, cum Italis italice, cum Hispanis hispanice loqui videremur, quorum omnium, regiones vidimus, et linguas utcumque novimus».

En el folio siguiente se halla la dedicatoria de Bilibaldo a Sebastián obispo brixiense, y el índice del primer libro. Sigue el texto, con notas marginales. 150 folios a dos columnas, para el texto de Ptolomeo, y otra en que se repiten las señas de la impresión. A continuación los mapas, con las descripciones de Servet; el *Index copiosissimus;* otro de distancias y una *Tabla* para la conversión de los grados de fuera de la Equinoccial en grados equinocciales. (Biblioteca de Bruselas.)

El pasaje relativo a la Tierra Santa dice así: «Scias, tamen, lector optime, injuria aut jactantia pura, tantam huic terrae bonitatem fuisse adscriptam, eo quod ipsa experientia mercatorum et peregre proficiscentium, hanc incultam, sterilem, omni dulcedine carentem depromit».

[p. 335]. [1] . «Ex quo apparet nostrates non tam infeliciter discere, nec verbositate et simulatione sapientiam ostentare, vel tam multis nominibus et consuetudinibus barbariem colere, quam Munsterus in suo novo Ptolomaeo praedicat, ubi ad imitationem cujusdam Michaelis Villanovani, hominis mihi incogniti et hac in re non mediocriter lapsi, Hispanorum et Gallorum comparationem induxit.» (Vid. *Hispania,* pág. 77 de los *Opúsculos*

de Damián de Goes; Coimbra, 1791.—Léase toda la apología contra Munster.)

[p. 336]. [1] . *Calvini Opera,* tomo VIII, col. 745, interrogatorio de 17 de agosto.

[p. 336]. [2] . «Cui ut discipulus multum debeo», dice Servet en la *Brevissima Apologia*.

[p. 336]. [3] . Vid. Willis, páginas 101 y 102; Tollin, *Des Arztes Michael Servet Lehrer in Lyon Dr. Symphoriem Champier,* en el *Archiv* für *patiologische Anatomie und Phisiologie,* de Rud. Virchow (Berlín, 1874, páginas 377 a 382, en 8.°); y *Wie Michael Servet ein Mediciner Wurde,* con un suplemento de Al. Goschen, en *Deutsche Klinik* (1875, Stuttgart), páginas 57 a 59 y 65 a 68.

[p. 337]. [1] . El procurador general de Ginebra, Claudio Rigot, pregunta a Servet: «Soubz quels medicins il a esté faict docteur e a quel lieu et qu'il face foy de ses lettres?» Y Servet responde: «Qu'il a estudié soubz Jacques Silvyus, Guiterius Andernachus, Fernel, et a encore les assignatoures deulx», etc., etc.

[p. 337]. [2] . Lib. IV. (Basilea, 1539; en 4.°)

[p. 338]. [1] . Tollin es el único que ha visto este opúsculo (16 páginas sin foliar) y promete publicarle.

[p. 338]. [2] . Bulaeus (Du-Boulay), *Historia Universitatis parisiensis,* inserta el protocolo del proceso en el tomo VII, páginas 331 a 334. (París, 1673.)

[p. 338]. [3] . *Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter exposita: cui post de Concoctione disceptationem, praescripta est vera purgandi methodus, cum expositione Alphorismi: Concocta medicari. Miechaele Villanovano Authore… Parisiis, ex officina Simonis Colinari,* 1537. (En 8.°; 71 folios y uno de erratas.) Reimpreso en 1545, 1546, 1547 y 1548. Así y todo, es libro raro. Su latinidad es más elegante que la de otros escritos servetianos. Pone al principio un dístico griego, quizá suyo, que traducido suena: «Si

quieres mantener tu cuerpo en buen estado, y templar la crudeza de los humores, guíate por la doctrina de este libro.»

[p. 339]. [1] . Vid. Flourens, Historia del descubrimiento de la circulación de la sangre. (París, 1857.)

[p. 340]. [1] . «Vere non sunt tres sed duo spiritus distincti. Vitalis est spiritus, qui per anastomoses ab arteriis communicatur venis, in quibus dicitur naturalis… Tertius est spiritus animalis, quasi lucis radius, cujus sedes est in cerebro et corporis nervis… Vitalis spiritus in sinistro cordis ventriculo suum originem habet, juvantibus maxime pulmonibus ad ipsius generationem. Est spiritus tenuis, caloris vi elaboratus, flavo colore, ignea potentia, ut sit quasi ex puriori sanguine lucidus vapor substantiam in se continens aquae, aeris et ignis. Generatur ex facta in pulmonibus mixtione inspirati aeris cum elaborato subtili sanguine, quem dexter ventriculus cordi sinistro communicat. Fit autem communicatio haec non per parietem cordis medium, ut vulgo creditur, sed magno artificio a dextro cordis ventriculo, longo per pulmones ductu agitatur sanguis subtilis: a pulmonibus praeparatur: flavus efficitur, et a vena arteriosa in arteriam venosam transfunditur… Deinde in ipsa arteria venosa inspirato aeri miscetur, et expiratione a fuligine repurgatur… Quod ita per pulmones fiat communicatio et praeparatio, docet conjunctio varia et communicatio venae arteriosae cum arteria venosa in pulmonibus.»

[p. 340]. [2] . «Ergo in pulmonibus fit mixtio… In sinistro cordis ventriculo non est locus capax tantae et tam copiosae mixtionis, nec ad flavum ilium elaboratio illa sufficiens . Demum paries ille medius, cum sit vasorum et facultatum expers, non est aptus ad communicationem et elaborationem illam, licet aliquid resudari possit. Eodem artificio, quo in hepate fit transfusio a vena porta ad venam cavam propter sanguinem, fit etiam e pulmone transfusio a vena arteriosa ad arteriam venosam propter spiritum… Ille itaque spiritus vitalis a sinistro cordis ventri-

culo totius corporis deinde transfunditur.» (Pág. 171 del *Restitutio.)*

[p. 343]. [1] . Además de las memorias de Chéreau y de Dardier, ya citadas, puede verse la de Tollin, Die *Entdeckung des Blutkreislaufs durch Michael Servet* (Jena, 1876; 81 páginas en 8.º), y las excelentes páginas en que Willis expone este descubrimiento.

[p. 343]. [2] . *Calvini Opera,* tomo VIII, col. 769.

[p. 343]. [3] . *Claudii | Ptolemaei | Alexan- | drini | Geographicae Enarrationis | Libri octo. | Ex Bilibaldi Pircke- | ymeri translatione, sed ad Graeca et prisca exemplaria a Michaele Villanovano | secundo recogniti, et locis innumeris denuo castigati. Adjecta insuper ab eodem Scho-| lia, quibus et difficiliis ille Primus Liber nunc primum explicatur, et exoleta Urbium | nomina ad nostri saeculi morem exponuntur. Quinquaginta illae quoque cum Veterum, tum| Recentiorum tabulae adnectuntur, variique incolentium ritus et mores explicantur | Accedit Index locupletissimus hactenus non visus.* | (Escudo del impresor.) | *Prostant Lugduni, apud Hugonem a Porta.* | *M.D.XLI.* | (Biblioteca de Bruselas.)

Al folio siguiente está la dedicatoria: *«Amplissimo, illustrissimoque ac Reverendissimo D. Dno. Petro Palmerio, Archiepiscopo et Comiti Viennensi, Michael Villanovanus Medicus S. D.»* «Post primam illam Geographiae Ptolemaeicae scholiis meis editionem… cum te praesente et patrono, Lutetiae Mathemata publice profiterer, sedulo operam dedi ut altera jam editio multo prodiret castigatior. Ad quam rem non mediocre mihi calcar adjecit acre judicium tuum, cum locos in priori editione corruptos passim deprehenderes… Sacro tuo nomini libuit dedicari… qui mihi, multis jam annis fueris Mecaenas, qui et Geographiam ipsam Ptolemaei a me sis dignatus audire.»

Muéstrase también muy agradecido al hermano del Arzobispo, Juan Paulmier, prior de San Marcelo; a Claudio de Rochefort *(Rupe-Forti),* Vicario general del arzobispado; a Juan Albo

(Blanc), prior de San Pedro y San Simeón, y a Juan Perrellio, médico del Obispo: *«meique olim in studiis apud Lutetiam socii (Pridie Kal. Martii, 1541);* 180 folios de texto, sin los mapas y el índice; y otra con las sedas de impresión: *Gaspar Trechsel excudebat Viennae, M.D.XLI.*

[p. 344]. [1] . *Biblia | Sacra ex Sanctis Pagnini transla- | tione, sed ad Hebrai- | cae linguae amussim no- | vissime ita recognita et scholiis illustrata, ut plane nova editio videri possit. | Accessit| praeterea Liber interpretationum Hebraicorum, Arabicorum, Graccorumque | nominum quae in sacris litteris reperiuntur | ordine alphabetico digestus, eodem authore, | Lugduni, | Apud Hugonem a Porta. | M.D.XLII. | Cum privilegio ad annos sex.* | (En folio; 5 hojas de preliminares, y 266 para entrambos Testamentos; 36 hojas con el índice de los nombres y una página de erratas.)— *Lugduni, Excudebat Gaspar Trechsel: Anno M.D.XLII.* (Biblioteca Angélica de Roma.)

Michael Villanovanus lectori S... «Ob quam rem semel et iterum velim rogatum, Christiane Lector, ut primum Hebraice discas, deinde historiae diligenter incumbas, antequam prophetarum lectionem aggredieris... Unde et nos litteralem illum veterem seu historicum passim neglectum sensum conati semper sumus scholiis eruere...»

Luego habla de las anotaciones que había dejado Santes Pagnino. «Annotamenta in quam, quae ille nobis quam, plurima reliquit. Nec solum annotamenta, sed et exemplar ipsum locis innumeris propria manu castigatum...»

Vid. sobre los trabajos bíblicos de Servet, *Servet und die Bibel.,* de Tollin, páginas 75 a 116 en *Zeitschrift für wissensch. Teol.,* 1877.

De los otros trabajos de Servet hay noticias en el proceso de Viena, extractado por D'Antigny (pág. 68), y en la *Bibliotheca Antitrinitariorum,* de Sand (pág. 11), donde dice que el *Desiderius*

se imprimió por primera vez en castellano, y fué luego traducido al holandés (Rotterdam, 1590; Harlem, 1646; Dordrecht, 1654; Amsterdam, 1660; La Haya, 1664; Amsterdam; 1678; y en verso, Rotterdam, 1679, en 8.º) y al latín, con el título de *Dialogus de expedita ad Dei amorem via*. (Rotterdam, 1574 y 1577, y Dillingen, 1583.)

[p. 346]. [1] . «Non pas (escribe a Frellon) que j'aye grand espoir de profiter gueres envers tel homme, selon que je le voy disposé, mais afin d'essayer encore s'il y aura quelque moyen de le réduire… Pour ce qu'il m'avoit escrit d'un esperit tant superbe, je luy ay bien voulu rabattre un petit de son orgueil, parlant a luy plus durement que ma costume me porte… S'il poursuit d'un tel style comma il a faict maintenant, vous perdrés tems a me plus solliciter a travailler envers lui… Et ferois conscience de m'y plus occuper, ne doubtant pas que ce ne fust un Sathan pour me distraire des aultres lectures plus utiles…» (Carta de 13 de febrero de 1546,) «A sire Jehan Frellon, marchand libraire, demeurant a Lyon, en la rue Merciere, enseine de l'Escude Couloxgne», publicada con la esquela de remisión de Frellon a Servet en el libro de D'Artigny, que la tomó de los Archivos episcopales de Viena.

[p. 347]. [1] . «Servetus nuper ad me scripsit, ac litteris adjunxit longum volumen suorom deliriorum cum thrasonica jactancia, dicens me stupenda et hactenus inaudita visurum, si mihi placeat, huc se venturum recipi. Sed nolo fidem meam interponere. Nam si venerit, modo valeat mea auctoritas, vivum exire numquam patiar.» (Tomo XII de las *Obras de Calvino,* col. 263.) El mismo día escribió una carta idéntica a Pedro Viret, de Lausana.

[p. 348]. [1] . Vid. la carta de Marrinus en D'Artigny, pág. 73.

[p. 348]. [2] . *Christianismi Restitutio. Totius Ecclesiae Apostolicae est ad sua limina vocatio, in Integrum restituta Cognitione Dei, Fidei Christi, | Justificationis nostrae, Regenerationis Bapti- | smi, et Coenue Domini Manducationis. Restituto de- | nique nobis Regno coelesti, Babylonis impia Captivi- | tate soluta, et Antichristo cum suis penitus de- | structo.* κα&λσαθυο; &17;γ&2;το πόλεμος ἐν τῷ οὐρανῷ | *M.D.LIII.* | (734 folios en 8.º) Es uno de los libros más raros del mundo, porque casi toda la edición fué destruída y quemada en Viena y en Ginebra. No se conocen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca Imperial de Viena y otro en la de París. El primero, que había pertenecido a una congregación de socinianos polacos fué regalado en 1786 al emperador José II por el conde Samuel Telecki de Izek, a quien recompensó aquel monarca con un magnífico diamante. El de París (D, 2, 11,274) parece haber pertenecido sucesivamente a la Biblioteca de Cassel (Alemania), a la del médico inglés Ricardo Mead, a la del numismático Claudio Gros de Roze, a la del presidente de Cotte, a la de Luis Gaignat y a la del duque de La Vallière, que pagó por él 3.810 Libras. En la venta de sus libros, hecha en 1783, le adquirió la Biblioteca por 4.121 Libras, Tiene manchas de humedad, pero no quemaduras como se ha venido repitiendo, hasta inferir de este falso supuesto que es *un ejemplar escapado de las llamas*. Lo indudable es que anduvo en manos de Colladon, quien firma un Í *ndice* de las proposiciones heréticas, que va al fin, y que subrayó además muchos pasajes, Dícese que ha parecido recientemente otro ejemplar en Edimburgo.

En 1791 se hizo en Nuremberg una reimpresión o falsificación de este libro, conservando la fecha de la edición antigua, que se procuró imitar hasta en la letra y el papel. Va escaseando ya, porque se tiraron pocos ejemplares. La dirigió el doctor De Murr, valiéndose del ejemplar de Viena, y puso al fin, en caracteres muy pequeños, la verdadera fecha. Es fácil distinguirla de la

primitiva, porque ésta tiene 33 líneas de a 72 milímitros en cada página, y la de Viena 36 líneas de a 80 milímetros.

Hay otra reimpresión, casi tan rara como el mismo libro original, pues fué destruída casi toda, y además no pasó de la página 252. La había emprendido el doctor Mead en 1723; pero el Obispo de Londres, Gibson, le prohibió continuarla. La parte impresa valió 1.700 Libras en la venta del duque de La Vallière. Hay un ejemplar, según Willis, en la *Library of the London Medical Society*.

[p. 350]. [1] . «Logos representatio erat, idealis ratio seu relucentia Christi in mente divina… Verbum erat representatio Christi, verbum personale erat apud Deum, et erat ipsemet Deus… Verum itaque exemplar et primaria imago seu prototypum est ipsemet Christus Jesus, ad cujus imaginem nos sumus olim facti… Idea est ipsamet verbi species et forma divina… Ut in anima tua sunt rerum corporearum et divisibilium formae, ita in Deo, in eo essentialiter, in te accidentaliter.»

[p. 350]. [2] . «Quidquid est in mundo, si ad Verbi et Spiritus lumen comparatur, est crassa materia, divisibilis et penetrabilis. Usque ad divisionem animae et spiritus penetrat lux illa. Ipsam angeli et animae substantiam penetrat et implet lux Dei, sicut lux solis aerem penetrat et implet. Ipsam quoque lucem solis penetrat et sustinet: lux illa Dei omnes mundi formas penetrans et sustinens est forma formarum… Deus lux est, eam ipsam lucem nos videmos in facie Christi… Deus ipse essentia sua est mens omniformis… Substantia ipsa Spiritus Dei, a qua angeli et animae emanarunt… Deus est substantiae pelagus infinitum, omnia essentians, omnia esse faciens, et omnium essentias sustinens. Ea ipsa Dei universalis et omniformis essentia homines et res alias omnes essentiat… Habet itaque Deus infinitorum millium

essentias, et infinitorum millium naturas, non metaphysice divisas.»

[p. 351]. [1] . «Modus plenitudinis substantiae in solo corpore et spiritu Jesuchristi… Modus corporalis… Modus spiritualis… Ultimus modus est in singulis rebus juxta proprias ideas specificas et individuales…»

[p. 351]. [2] . «Deus est id totum quod vides et id totum quad non vides… Deus est omnium rerum forma et anima et spiritus… Ipse est pars nostra et pars spiritus nostri.»

[p. 352]. [1] . «Ab aeterno erant in Deo rerum omnium imagines seu representationes, in sapientia ipsa, in verbo ipso Dei, ut in archetypo mundo vere lucentes. Nam Deus in seipso, in lumines uo, omnia videbat, rerum omninm ideas, velut in speculo lucentes, sibi insitas habens.., In mente Dei erant rerum creandarum ideae antequam res ipsae crearentur… Ad eumdem modum nos domum. urbem aut alias res facturi, ideas mente concipimus, quae ipsae sunt a luce Dei, sear instar lucis Dei… Cogitamus nos de rebus, communicata nobis divina sapientia quae, ut ait Philo, est in nobis emanatio quaedam claritatis Dei… Absque reali Dei partitione aut divisione, sunt in immensitate lucis ejus, infiniti radii, infinitis modis relucentes… Lux est quae cum corporalibus spiritualia connectit, omnia in se continens et palam exhibens. Imagines in anima sitae sunt natura lucidae, naturalem lucis cognationem habentes cum externis formis, cum externa luce et cum essentiali ipsa animae luce. Et ea ipso essentialis animae lux habet earum imaginum originale seminarium, ex Symbolo Deitatis et Verbi lucis, in qua est omnium exemplaris imago… In hoc mundo… veritas nulla est… Si qua vero in rebus his videtur esse veritas, est potius veritatis simulachrum et umbra transiens. Nam veritas est cujusvis naturae constans et immaculata puritas… Veritas est sermo Dei aeternus, cum aeternis exemplaribus ac rerum omnium rationibus… Illam Christi formam, ab ae-

terno cogitans primam constituit vitae scaturiginem, quam in creatione et incarnatione patefecit.»

Quiere comprobar esta doctrina con citas de Zoroastro, el falso Orfeo, el Pseudo-Trimegisto, Platón y los alejandrinos, mezcladas con otras del *Libro de la Sabiduría y* del *Eclesiástico*.

[p. 353]. [1] . «Ultimo ex praemissis comprobatur… omnia esse unum quia omnia sunt unum in Deo, et in Deo uno consistunt. Ad illud immutabile alia mutabilia in unum reducuntur. Qualitates sear accidentales formae cum priore forma unam formam faciunt. Quae a luce sunt orta, in unum cum luce coeunt, cum luce ipsa quae est mater formarum. Spiritus et lux sunt unum in Deo, ergo et alia sunt unum in Deo… Rerum ideae, in quibus res ipsae in esse uno consistunt, sunt unum in Deo… Meminisse oportet esse varios divinitatis modos et subordinationes.»

Aplaude aquí la doctrina de Parménides de Elea y Meliso, pero, sobre todo, la del Pseudo-Trimegisto, y censura a Aristóteles.

[p. 353]. [2] . «Quemadmodum Dei essentia, quatenus mundo manifestatur, est Verbum, ita quatenus mundo communicatur, est spiritus… Quemadmodum in Verbo erat idea princeps creati hominis, ita in Spiritu erat idea princeps creati Spiritus… Erat Spiritus in archetypo, spirationis constitutio certa, sempiterne in Deo constans et inde velut exiens… Sermonis et Spiritus erat eadem substantia, sed modus diversus… Ad quam rem sunt aliquot similitudines, si hoc prius bene cogites, Deum immensum qui creaturis universis est essentialiter conformatus et exhibitus, se homini multo magis conformasse et essentialiter exhibuisse per sermonem et spiritum.»

[p. 354]. [1] . «Omnia per intermediam lucem et ideam sunt unum cum Deo, in umbra ejus veritatis qua Christus est sine medio vere consubstantialis Dei.» (Cita en testimonio a Trime-

gisto y a Zoroastro, de quienes dice que sólo les faltó el conocimiento de Cristo para acertar en esta cuestión). «Sunt nunc in anima Christi ipsaemet originales ideae, et continet anima illa ipsamet sapientiam Dei, sibi hypostatice unitam, cum individua ipsa rerum omnium cognitione…» «De substantia ipsa Spiritus Christi, quodam spirationis defluxu *emanavit* angelorum substantia et animarum. Multo excellentius est artificium in compositione hominis quam angeli, et major futura hominis gloria quam angeli. Angeli nequam, superbi, nostra dignitatis invidia sunt commoti.»

[p. 355]. [1] . «Materialis dici potest substantia, quae ab alia penetratur et aliam intus suscipit. Talem prisci docuerunt esse angelorum et animarum substantiam ad cujus divisionem penetrat lux Dei… Animae separatae similem nobis formam retinent, substantialiter, namque conformantur ipsi figurae hominis… Omnia sunt divisibilia, excepto Deo.» Aquí varias citas de Psello, Porfirio y Proclo.) «Illud substantiale spiraculum». etc., etc.

[p. 355]. [2] . «Spiritus… inter se sunt distincti, et sunt unus spiritus in Deo… Spiritus est unus et multiplex, varias habens dispensationis mensuras et adjuncta queadam in nobis vere divisa… Est una idea divina materiam ita constituens et formam et animam in esse uno… In Verbo est idea filii, in carne est idea filii seu idea totius, in terrea materia cujusvis hominis est idea filii, seu totius imago, similiter in reliqua trium elementorum substantia…»

[p. 356]. [1] . «Anima Christi est Deus. Caro Christi est Deus, sicut Christus est Deus… In Christo est anima similis nostrae, et in eo ipso est essentialiter Deus, in Christo est spiritus similis nostro, et in eo ipso est essentialiter Deus. In Christo est caro similis nostrae, et in ea ipsa est essentialiter Deus. Anima Christi est ab aeterno, spiritus Christi est ab aeterno. Caro Christi est ab aeterno in propria deitatis substantia… Anima ejus essentialem animationem ab aeterno continet, a qua aliae animae spira-

bunt… In futuro saeculo, substantia Deitatis ab eo in nos radiabit, suae deitatis et lucis communicatione transformans et glorificans.»

[p. 356]. [2] . *De fide et justitia regni Christi, legis justitiam superantis, et de charitate, libri tres*. En el libro III dice que aunque las buenas obras, por si solas, no justifiquen, tendrán, con todo eso, su premio; es decir, un aumento de gloria.

[p. 356]. [3] . *De generatione superna et de regno Antichristi, libri quatuor.* El libro I es: *De orbis perditione et Christi reparatione, de coelesti, terrestri ac infernali Sathanae et Antichristi potestate et de nostra victoria*. El II: *De circumcisione vera, cum reliquis Christi et Antichristi mysteriis, omnibus jam completis*. El III: *De ministeriis Ecolesiae Christi et eorum efficacia*. El IV: *De ordine mysteriorum regenerationis*.

[p. 357]. [1] . «Scienta nostra est contra naturam; naturaliter inimica Dei et veritatis, quia a serpente diabolo, qui est peter mendacii, scientiam boni et mali ab initio sumus edocti.»

[p. 358]. [1] . «In hac dominica coena manducatio vera corporis Christi est interna et spiritualis. Hic panis est corpus Christi, quia hic panis in externa manducatione est idipsum quod corpus Christi in interna… Aliqua ergo per Christi voluntatem et institutum est vis hujus mystici symboli.»

[p. 358]. [2] . «Creatoris substantiam esse Creaturae in unum plasma varie unitam et mixtam tam in anima quam in corpore; quorum omnium specimen est Christus… Spiritus Dei est hypostatice spiritus hominis, et ita se totum nobis communicat… Non posset corpus Christi incorruptibile substantialiter jungi animae nostrae, nisi esset in ea participatio illius spiritualis substantiae incorruptibilis. Id enim est commune vinculum.»

[p. 359]. [1] . «Veteris Christi Ecclesise disciplinam jactas, ut jactant Lutherus et Calvinus, qui docent esse servum arbitrium

et bona opera nihil efficere: cum nemo veterum unquam extiterit qui hoc dogma non damnavit, exceptis Simone Mago et Manichaeis… Quare, igitur, Ecclesiae auctoritate nos terres, Philippe, cum tu ipse scias esse Ecclesiam Antictristi? An nescis Ecclesiam Christi jamdudum esse fugatam? An non credis Romam esse Babylonem? Eis vero tu credis, quos vides gestare signum bestiae?… Quare monachorum leges et ceremoniales alias imposturas… non servas? Quare pro mortuis non sacrificas? Quare imagines cum Athenagora non adoras?.»

[p. 361]. [1] . «Et quant a la doctrine et qui concerne la relligion, combien qu'il y ait plus grand liberté qu'entre vous, néantmoins l'on ne souffrira pas que le nom de Dieu soit blasphémé, et que l'on seme les doctrines et mauvaises opinions que cele ne soit reprimé. Et je vous puy alleguer ung exemple qui est a vostre grande confusion, puisqu'il le faut dire. C'est que l'on soutient de par de la un Hérétique qui mérite bien d'estre bruslé par tout ou il sera. Quand je vous parle d'héretique, j'entends ung homme qui sera condemné des Papistes aultant que de nous… C'est un Espagnol Portugallois nommé Michael Servetus de son propre nom, mais il se nomme a présent Villeneufve, faisant le médecin. Il a demeuré quelque temps a Lyon, mainctenant il se tient a Vienne, ou le livre dont je parle a esté imprimé par un quidam qui a la dressé imprimerie, nommé. Balthasard Arnoullet… Je vous envoye la premiere feuille par enseigne.» (Páginas 80 a 83 de D'Artigny, a quien sigo en todo lo que se refiere al proceso de Viena.)

[p. 362]. [1] . Vid. D'Artigny, página 94. La publicación de este libro fué verdaderamente providencial, pues muchos de estos documentos han perecido después en un incendio.

[p. 363]. [1] . D´Artigny, pág. 96. No copio estas cartas por ser conocidísimas y hallarse en todos los que han tratado de Servet, y aun en la *Vida de Calvino,* de Audin.

[p. 365]. [1] . «Pris le chemin pour aller en Espagne; dempuys il s'en est revenu a cause des gendarmes qu'il craignoit.» (Calvini *Opera,* tomo VIII, col. 749.) En el interrogatorio de 23 de agosto dice Servet que «il estoit venu pour passer dela les montz et non point pour demurer icy, et s'en aller au royaulme de Naples la ou sont les Espagnols et vivre avec eulx de son art de medicine». (Calvini *Opera,* tomo VIII, col. 770.)

Como el proceso de Miguel Servet ha sido publicado, extractado y comentado muy bien, y de mil maneras, especialmente por Rilliet, Willis y Roget, seré muy sobrio en la narración y muy parco de citas. Esta materia ha llegado a convertirse en un lugar común histórico.

[p. 369]. [1] . A esto contesta Servet: «C'est pour ce qu'il ne se sentoit pas potent veu qu'il est coppe d'ung costé et de l'autre est rompu.»

[p. 371]. [1] . Vid. la correspondencia de Calvino publicada por Cunitz y Reuss. La carta de Calvino es de 7 de septiembre; la de Bullinger es de 14 de septiembre de 1553. *(Calvini Opera,* tomo XIV., col. 611 y siguientes.)

[p. 372]. [1] . Vid. *Thasaurus Epistolicus Calvini,* de Cunitz y Reuss, folio 591 vuelto.

[p. 378]. [1] . Vid. Chéreau, *Michel Servet.*

[p. 379]. [1] . *Michel Servet. Portrait-charactére.* (Traducción francesa de 1879. página 10.)

[p. 379]. [2] . *Déclaration pour maintenir la vraye foy que tiennent tous Chretiens de la Trinité des Personnes en un seul Dieu. Par Jean Calvin. Contre les erreurs de Michel Servet, Espaignol; ou il est aussi monstré qu'il est licite du punir les hérétiques; et qu'a bon droit ce meschant a esté executé par justice en la Ville de Genève. Chez Jean Crespin. A Genève,* 1554. (356 páginas en 8.º)

—*Defensio ortiodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti, Hispani, ubi ostenditur haereticos jure gladii coercendos, et nominatim de homine hoc tam impio, juste et merito sumptum Genevae fuisse supplicium, per Johannem Calvinum. Apud Olivum Roberti Stephani*. (En 8.°) (B).[(B). J. Calvini, *Fidelis Expositio errorum Mich Serveti et brevis eorum refutatio ubi docetur jure gladii coercendos esse haereticos,* 1554. (Opúsculo, pág. 686 y siguientes.)

La opinión de Malanchton sobre la pena de muerte impuesta a los herejes se manifiesta de una manera muy curiosa y especial en una carta que escribió a Calvino con este motivo, además de su parecer motivado. (Consilia II, pág. 204.) Se la encuentra en las Epístolae Calvini (núm. 187), y dice en ella: «Legi scriptum tuum in quo refutasti luculenter horrendas Serveti blasphemias, ac Filio Dei gratias ago, qui fait (coronator) hujus tui agonis. Tibi quoque ecclesia et nunc ad posteros gratitudinem debet et debebit. Tuo judicio prorsus assentior. Affirmo etiam vestros magistratus juste fecisse quod hominem blasphemum, re, ordine judicata interfecerunt», Beza, *De haereticis a civile magistratu puniendis,* 1554.]

[p. 380]. [1] . *De haereticis an sint persequenti et omnino quomodo sit cum eis agendum, doctorum* virorum, *tum veterum, tum retentiorum, sententiae. Magdeburg, 1554*. (En 12.°)

—*Mini Celsi Senensis de haereticis capitali supplicio afficientibus: adjunctae sunt Theodori Bezae, ejusdem argumenti et Andreae Duditii epistolae duae contrariae*. (En 8.°)

Aún hay otro opúsculo anónimo:

Contra libellum Calvini quo ostendere conatur haereticos jure gladii coercendos. (Sin lugar.) 1554.

[p. 382]. [1] . «Sed Paulus Samosatenus callidissime contendit *logon* non esse personam, sicut in homine cogitatio hominis aut sermo non est persona, sed quaedam haminis qualitas aut motio transiens… Haec est Samosateni in erpretatio, quam hoc tempo-

re renovat et defendit Servetus ille Hispanus, editis libellis, sed confusissime.» *(Loci Communes,* apud Tollin, *Melanchton und Servet,* pág. 97.)

[p. 387]. [1] . Además de las obras citadas al principio de este artículo, y para completar la bibliografía servetiana, mencionaré las siguientes:

Historia de morte Michaelis Serveti (de Pedro Hyperphrogenus Gandauensis), cum *annotationibus Andreae Voidovius* (sociniano). Manuscrito citado por Sand.

La *Biblioteca Antitrinitariorum,* del mismo Sand, en otra parte mencionada.

Las *Vidas de Calvino,* de Teodoro Beza y de Jerónimo Bolsec. (Colonia, 1582.)

En 1607 se grabó en Amsterdam el retrato de Servet (probablemente auténtico), acompañado de su biografía: de él proceden los que exornan las obras de Allwoerden, Willis, etc. El tipo representado es muy español.

Juan Preussius, sociniano del siglo XVII, escribió un *Carmen Polonicum* sobre la muerte de Servet.

Otros versos franceses, que la Roche inserta (pág. 82, tomo II de las *Memoirs of Literature)* como de autor anónimo que finge haber asistido a la muerte de Servet y cuenta su contumacia en la cárcel y en el suplicio, son un plagio de los que Teófilo de Viaud hizo, imitando la narración de la muerte de Sócrates en el *Fedón.*

Pedro Adolfo Boysen, *Historia Serveti* (Wittemberg, 1712), breve disertación: el autor era luterano.

Histoire du Socinianisme divisée en deux parties... A Paris, chez Françoys Barois, 1723. (En 4°) El autor era un poco jansenista. Habla de Servet desde la página 213 a la 229, y no dice más que errores y fábulas, fuera de lo que tomó de Sand. Le hace catalán; supone que viajó por África y Polonia, etc., etc. Da a entender

que Calvino era tan antitrinitario como Servet; pero que le quemó por apartar de sí toda sospecha.

Bibliothéque Raisonnée des ouvrages des savants de l'Europe pour les mois de Juillet, Aout, Septembre, 1728. Tome premier. Amsterdam, 1728. (En 8.°; en la pág. 366 hay un artículo sobre la *Historia Michaelis Serveti,* de Allwoerden, escrito por un calvinista.)

Antes de terminar este capítulo he tenido a la vista la edición latina del libro de Allworden, que antes conocía sólo en versión holandesa: *Historia Michaelis Serveti: quam praeside Jo. Laurent. Moshemio, Abbate Mariaevallensi... Placido Doctorum examini, publice exponit Auctor Henricus ab Allwoerden... Helmstadii.* (En 4.°; 6 hojas de preliminares y 238 páginas, más una hoja de carta de Mosheim a Allwoerden.) (C) y (D).

(C) [Bouvier (Charles), *La question Michel Servet,* París, Bloud, 1908, 62 páginas. (En la colección de «Questiones históricas».) Libro de vulgarización, con una bibliografía al principio. Escrito en sentido católico.

(D). Monumento expiatorio de Servet en Ginebra, 1903.

Inanguración de la estatua de Servet, en 5 de julio de 1908, en París, plaza de Mont-Rouge.

Le *Monument de Michel Servet,* de M. Jean Baffier, doit s'élever sur la place de la Vieille-Estrapade. C'est une oeuvre originale, forte et consciencieuse, digne de l'auteur de ce *Marat* qui mériterait de figurer au palais des Beaux-Arts de la Ville de Paris. Le *Michel Servet* de M. Jean Baffier répond bien à son objet et il serait à désirer que tous les statuaires chargés de l'exécution d'un monument commémoratif n'abordent une telle entreprise qu'après avoir aussi profundément creusé leur sujet que l'a fait ce statuaire de grand talent.

Comme nous l'avons raconté ici même, l'an dernier, M. Jean Baffler s'est, en effet, longuement documenté. Un portrait qu'il a trouvé a la Bibliothéque nationale lui a permis de restituer avec

fidélité la physionomie de Michel Servet, et tous les détaills du monument montrent qu´il s'est minutieusement inspiré du jugement du Conseil et des récits des contemporains.

Michel Servet avait quarante-deux ans quand il fuit brûlé; le statuaire l'a donc représenté dans la force de l'âge. Il lui a donné cet air d'énergie, de volonté et d'inflexible ténacité qui nous est révélé par son portrait et plus encore par le récit de sa vie et celui de ses derniers moments.

Il est debout sur le bûcher. De solides chaines le lient étroitement, par la poitrine et par les chevilles, à un poteau auquel l'artiste a donné la forme d'un tronc d'arbre. D'autres chaines enserrent ses mains, ramenées sur la poitrine. Tout dans sa tête, son port altier, le regard qui ne s'abaisse sur la foule qu'avec dédain et, quelques instants avant que de s'éteindre pour toujours, défie encore Calvin et sa théologie, les lèvres serrées et qui refusent de prononcer les paroles de rétraction exigées par Guillaume Farel et les autres tortionnaires, exprime merveilleusement, une indomptable ténacité et un souverain mépris. C'est une admirable tête de lutteur et l'apôtre.

Un exemplaire de la *Christianismi Restitutio,* pendu à une chaine et qui partagea le supplice de son auteur, bat sur la cuisse du condamné.

El quant au vêtement, il se compose d'une mauvaise chemise et de pauvres chausses qui, par endroits, laissent la chair à nu; ceci en souvenir de ce qu'écrivait Servet aux membres du Conseil: «Calvin est au bout de son rôle, ne sachant ce que doit dire, et pour son plaisir me voult ici faire pourrir en la prision. Les poulx me mangent tout vif. Mes chausses sont deschirées et n´ay de quoi changer, ni pourpoint, ni chemisse que une meschante.»

Ces lignes de Servet seront reproduites sur l'un des côtés du socle, pour expliquer ce délabrement de costume.

Le socle nous délivre, pour une fois, de cet invariable piédestal où tous nos statuaires ont accoutumé de dresser leurs statues. I figure un bûcher, légèrement stylisé pour s'accorder aux nécessités architecturales. Comme il était fait de bois vert «pour prolonger la cérémonie», suivant l'expression de Voltaire, M. Jean Baffier y a mêlé quelques feuillages qui forment le décor où s'encadreront les inscriptions.

Enfin, voilà donc un monument qui sort de l'ordinaire. *Michel Servet* n'a rien de vulgaire, ni de banal; l'originalité en est incontestable. C'est, de toutes façons, une oeuvre absolument personnelle et c'est une belle oeuvre, qui, une fois en place, ne saurait laisser les passants indifférents. Elle les contraindra à penser. [Etienns Charles. La Liberté, 29-IV-7.]

CAPÍTULO VII.—EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CARLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS

I. PRIMEROS INDICIOS DE PROPAGANDA LUTERANA. INTRODUCCIÓN DE LIBROS POR GUIPÚZCOA Y EL REINO DE GRANADA.—II. NOTICIAS DE CAZALLA, FRAY DOMINGO DE ROJAS, D. CARLOS DE SESO, EL BACHILLER HERREZUELO, ETC., ANTES DE SU PROCESO.—III. DESCUBRIMIENTO DEL CONCILIÁBULO LUTERANO DE VALLADOLID. CARTAS DE CARLOS V. MISIÓN DE LUIS QUIJADA A VALLADOLID.—IV. AUTO DE FE DE 21 DE MAYO DE 1559.— V. AUTO DE FE DE 8 DE OCTUBRE DE 1559. MUERTE DE D. CARLOS DE SESO Y FRAY DOMINGO DE ROJAS.—VI. ¿FUÉ PROTESTANTE EL AUTOR DEL *Crótalon?*

I.—PRIMEROS INDICIOS DE PROPAGANDA LUTERANA.—INTRODUCCIÓN DE LIBROS POR GUIPÚZCOA Y EL REINO DE GRANADA.

Quedan reunidas en los capítulos anteriores cuantas noticias hemos podido allegar de los primeros reformistas españoles, es decir, de los que divulgaron su doctrina o imprimieron sus obras fuera de España.

Dentro de la Península tardó más en propagarse la herejía, y antes de los autos de Valladolid y de Sevilla poco es lo que con certeza sabemos.

[p. 392] Como prueba de la vaguedad y confusión que en los primeros momentos reinaban entre los españoles acerca de las doctrinas luteranas, pueden citarse las famosas cartas de D. Juan Manuel, embajador en Roma en tiempo de León X. El cual diplomático, en 1520, cuando comenzaba la sedición luterana,

aconsejó cándidamente al emperador que en sus desavenencias con el Pontífice se valiera como instrumento *«de un tal fray Martín Lutero, que predica y publica grandes cosas contra su poder pontificio; dicen que es gran letrado y tiene puesto al Papa en mucho cuidado, y le aprieta más de los que quisiera»* . [1]

Pero pronto llegaron las cosas a tal estado, que nadie pudo llamarse a engaño, y ya en 21 de marzo de 1521 dirigió el Papa un Breve a los gobernadores de Castilla, en ausencia de Carlos V, previniéndolos contra la introducción de los libros de Lutero. En 7 de abril el Cardenal Adriano dió a los inquisidores orden de recogerlos, si algunos habían llegado, providencia que se repitió en 1523, encargándose al corregidor de Guipúzcoa la más exquisita vigilancia en la frontera. El inquisidor Manrique circuló las mismas órdenes en 11 de agosto de 1530, y mandó hacer una visita en las librerías para confiscar los libros del heresiarca sajón, «que se introducían disimulados con otros títulos». [2]

En 25 de junio de 1524, Martín de Salinas, comisario o solicitador de los negocios del infante Don Fernando en la carta de su hermano Carlos V, escribe desde Burgos a su señor el infante: «V. A. sabrá que de Flandes venía una nao cargada de mercadería para Valencia, y a vueltas de la mercadería traía dos grandes toneles de libros luteranos (sic): la nao fué pressa de franceses, y después fué recobrada por los nuestros y traída a San Sebastián, y haziendo memoria de los bienes que en ella venían fueron hallados los dos toneles de libros: los quales fueron llevados a la plaza y quemados: no pudieron dejar de ser tomados algunos libros, y hase puesto tanto recaudo en los recobrar, que certifico a V. A. que si la nao llegara a Valencia, que no pongo duda fuera peor que lo de allá, y también si en Guipúzcoa quedara alguna simiente, sólo Dios **[p. 393]** bastara a lo remediar, porque en la verdad algo dello han usado en el tiempo pasado que era la peña de Amboto, y agora con les refrescar aquello y saber quanto allá se usa, ellos entraran de voluntad en este negocio, porque hay

tanta memoria de lo del Lutero, que en otra cosa no se habla.» [1]

Si el peligro era grande en las provincias Vascongadas por el recuerdo de la *herejia de la Peña de Amboto,* no había de ser menor en el reino de Granada por la abundancia de moriscos mal convertidos y propensos a todo error y revuelta. Allí también se intentó la propaganda del modo que consta en otra epístola de Martín de Salinas al infante, fecha en Madrid a 8 de febrero de 1525: «Habrá ocho días que a S. M. vino nueva de un caso harto rezio y peligroso... Dios nos quiere hazer tan señalada merced, que no da lugar a tanto mal como hay gentes que lo quieran hazer... Los venecianos tienen por costumbre, como V. A. sabrá, de inviar sus galeazas repartidas de tres en tres por el mundo, y las tres que ora tienen por costumbre de venir cargadas de cosas que nos traen poco provecho, esta vez cargaron de mucho daño... Su mercadería era traer mucha suma de libros del Lutero, y diz que tantos que bastaban para cada uno el suyo, y para los mejor emplear acordaron de venir en un puerto del reino de Granada, donde no es menester muy gran centella para encender gran fuego, y quiso Dios que el corregidor, en siendo sabidor dello, prehendió capitanes y gente y embarazó y tomó todos los libros y los tiene a buen recaudo, y ha hecho saber a S. M. lo que sobre ello pasa: su embaxador solicita por ello: no sé el despidiente que terná: paréceme que por las dos partes más peligrosas han ya dado dos tientos, que era por Vizcaya y por el reino de Granada: plegue a Dios de nos guardar como sea su servicio.» [2]

A pesar de los temores del agente de Don Fernando, ni en **[p. 394]** Vizcaya ni en Granada prendíó el fuego. Los focos del luteranismo fueron entre nosotros Valladolid y Sevilla. Comencemos por los protestantes castellanos. [(A)] .

II.—NOTICIAS DE CAZALLA, FRAY DOMINGO DE ROJAS, D. CARLOS DE SESO, EL BACHILLER HERREZUELO, ETC., ANTES DE SU PROCESO

Valladolid era, en tiempo del emperador Carlos V, no sólo la residencia habitual de la corte y la más importante de las villas castellanas, sino una de las más ricas, industriosas y alegres ciudades de España. El discreto embajador y humanista veneciano Andrea Navagiero, que la visitó en 1527, califícala de «la mejor tierra que hay en Castilla la Vieja, abundante de pan, vino, de carne y de toda cosa necesaria a la vida humana; es quizá, añade, la única tierra de España en que la residencia de la corte no basta para encarecer cosa alguna... Hay en Valladolid artífices de toda especie, y se trabaja muy bien en todas las artes, sobre todo en platería. Suele estar allí la corte, y habitan de continuo muchas personas y señores, entre otros el conde de Benavente. Residen en ella muchos mercaderes, no sólo naturales del país, sino forasteros, por la comodidad de la vida y por estar cercanos a las famosas ferias de Medina del Campo, Villalón y Medina de Ríoseco... Hay hermosas mujeres, y se vive con menos severidad que en el resto de Castilla». [1]

[p. 395] Tal era Valladolid antes del terrible incendio de 21 de septiembre de 1561, que en breve espacio destruyó más de 400 casas, muchas de ellas de mercaderes; danto al traste con aquella antigua prosperidad y opulencia. Pero en sus gloriosos días juntaba cuanto puede dar animación y vida a un pueblo: el tráfago y movimiento cortesano, la asistencia de grandes señores, el bullicio de las escuelas, el esplendor de las artes santuarias, abrillantadas por destrísimos orífices, plateros, cinceladores y hasta herreros, que con los mejores de Italia competían; y finalmente, la circulación de la riqueza en tantos mercados y ferias y mesas de negociantes flamencos, venecianos y genoveses. El lujo, la soltura de costumbres, la afluencia de extranjeros, todo debía contribuir a que se esparcieran rápidamente en Valladolid las ideas que por Europa venían haciendo su camino.

Quién fué allí el primer propagandista y dogmatizador no puede decirse con seguridad, no sólo porque los procesados se

acusan mutuamente y procuran descargar en los otros su tanto de culpa, sino porque parece muy verosímil que simultáneamente, y por efecto de iguales lecturas, germinasen las mismas ideas en varias cabezas.

Dícese generalmente, que el doctor Agustín de Cazalla, canónigo de Salamanca, esparció las primeras semillas de la Reforma protestante en Castilla la Vieja. Había nacido en 1510. [1] Era hijo de Pedro de Cazalla, contador real, y de doña Leonor de Vibero, ricos uno y otra, aunque infamados por judaizantes en la Inquisición de Sevilla. A los diez y siete años, poco mas o menos, comenzó a estudiar artes en el Colegio de San Pablo de Valladolid, bajo la disciplina de fray Bartolomé de Carranza, con quien además se confesaba.. De Valladolid pasó a Alcalá, y allí estuvo hasta los veintiséis años; en 1530 se graduó de Maestro en Artes, el mismo día que Diego Laínez, jesuíta después, segundo general de la Orden y una de sus mayores glorias. [2] En 1542 el emperador nombró a Cazalla predicador y capellán suyo, y es unánime el testimonio **[p. 396]** de los contemporáneos en ponderar su oratoria. «Excellentissimo theólogo y hombre de gran doctrina y eloquencia», le llama Juan Cristóbal Calvete de Estrella en la *Relación del felicíssimo viaje del Príncipe D. Felipe a la Baja Alemania*. [1] «Predicador del Emperador, de los más eloquentes en el púlpito de quantos predicaban en España», dice el doctor Gonzalo de Illescas en su *Historia Pontifical y Católica*. «Gran letrado, Capellán del Rey y predicador», escribe Luis Cabrera de Córdoba en la de Felipe II.

Viajó Cazalla con el César nueve años por Alemania y Flandes, hasta 1552, en que volvió a España. Residía habitualmente en Salamanca, haciendo cortos viajes a Valladolid. Es opinión común, y a primera vista probable, que, cuando vino a la Península, estaba ya contagiado de la lepra luterana. Así lo afirma Cabrera: «Se estragó en Alemania, cuando en ella estuvo.» [2] Pero sin negar yo que entonces comenzara a pervertirse, me incline

más a la relación de Illescas, que le supone catequizado por *la persuasión y mal consejo* de D. Carlos de Seso, vecino de Logroño, *hombre lego y mal sabido*. [3] Y, en efecto, todas las declaraciones de los protestantes **[p. 397]** vallisoletanos presentan a este D. Carlos como un fanático propagandista, al paso que Cazalla era hombre de carácter débil y condición liviana, fácil en dejarse arrastrar de cualquier viento, pero inhábil para convertirse en cabeza de motín ni corifeo de secta. Le despeñó la vanidad pueril de ser en España lo que Lutero había sido entre los alemanes: como si el recio temple del alma del fraile sajón pudiera comunicarse a la suya, flaca y pobre. No hay don más terrible que el de la palabra cuando va separada del buen juicio, y la cabeza del doctor Cazalla, como la de muchos oradores y hombres de pura imaginación, tenía poquísimo lastre y adolecía de vértigos y vanidades femeninas. A todo esto se agregaba el no haber sido premiado por Carlos V como él en su presunción creía merecer.

Personaje muy distinto fué D. Carlos de Seso. No pertenecía a la noble familia de Sessé, o a lo menos sus descendientes lo negaron siempre; [1] pero era de estirpe italiana no poco esclarecida, natural de Verona, y había servido con reputación de valor en los ejércitos de Carlos V. Por su casamiento con doña Isabel de Castilla, estaba enlazado con una rama bastarda del Rey Don Pedro. Era vecino de Villamediana, cerca de Logroño, y había sido corregidor de Toro; oyó en Italia a algunos predicadores la doctrina de la justificación, [2] y puso muy luego empeño en propagarla, siendo uno de sus primeros discípulos Pedro de Cazalla, cura del lugar de Pedrosa y hermano del doctor Agustín. Así consta en una declaración suya de 4 de mayo de 1558, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza: «Habrá quatro años que, comunicando con D. Carlos de Seso, un caballero cuya amistad de más de catorce años tengo, me dijo que creyesse que a nosotros los hombres fueron hechos e cumplidos los prometimientos, en los quales se nos prometió e dió Jesuchristo, para que el que

en él creyesse hubiese la vida eterna, y que esta fe había de ser tal que la precediesse la penitencia, conviene a saber la remisión del pecado y dolor e arrepentimiento **[p. 398]** dél e el conoscer la imposibilidad que de nuestra parte había para remediarle, sino en abrazando la pasión e muerte de nuestro Señor Jesuchristo, e aceptándola por nuestra como dada del Padre Eterno, y que desta fe para ser viva e justificativa habían de seguirse obras cristianas, conviene a saber la observancia de los mandamientos, lo cual, como fuesse doctrina que me hazía fiar de Dios mucho e tener de él buen crédito como de buen padre, y no me quitasse el obrar bien, antes me pusiesse obligación dello, abracé y dióme satisfacción… Me dixo el dicho D. Carlos que con esta fe e crédito que de Dios habíamos de tener e confianza en la muerte de su hijo, no se podía compadecer el purgatorio. Porque de tal suerte habíamos de creer ser perdonados e reconciliados con Dios, mediante la muerte de su hijo, que ninguna cosa quedase que no se nos perdonaba…, la qual proposición, como fuesse contra la determinación de la Iglesia, me causó escándalo e aflictión, y esta plática no pasó adelante por entonces… Y como el dicho don Carlos me quedase con escrúpulo y desasosiego, por una parte viéndome obligado a denunciar de él, e por otra forzándome el amor que le tenía a no lo hazer, vine aquí a Valladolid, e comuniqué el negocio con Fr. Bartolomé de Carranza, [1] e me acuerdo… que dixo luego que yo le propuse el caso, sin saber la persona: «¡Oh, válame Dios con hombres que descienden a tantas particularidades!» Preguntóme quién era, e yo se lo dixe. Mandóme le llamase ante S. S., e todos tres tratamos del negocio. Yo propuse lo que el mesmo D. Carlos me había dicho, e por los mismos términos e palabras. El dicho don Carlos dió al señor Arzobispo (Carranza) algunas razones que le movían a creer lo ya dicho, las quales no le confutó el señor Arzobispo, antes se divirtieron en hablar de algunos doctores de Alemania. En conclusión, el dicho señor Arzobispo me mandó no hablase

más en el negocio ni dello hiziesse escrúpulo, e no vió más al dicho D. Carlos ni a my, porque S. S. estaba de partida para Inglaterra.»

«… De allí a un mes que esto passó, fué proveydo el dicho don Carlos por corregidor de Toro, que es tres leguas de Pedrosa, de **[p. 399]** donde yo soy cura. Al cual dicho D. Carlos comunicaba yo como antes, con propósito de no tratar más con él en la materia pasada, ni él la trataba conmigo. Acaeció que un día, estando yo solo junto a la puerta de mi iglesia, pensando en el beneficio de Jesuchristo e su muerte, se me ofreció que no había por qué pararse en negar el purgatorio. Y para esto se me ofrecieron algunas razones. La primera, que creyendo no le haber, confesábamos de Dios haber recibido mayor misericordia, e ser la pasión de Jesuchristo abundante para toda remisión; la segunda razón que se me ofreció fué no hallar en el Evangelio [1] ni en St. Pablo [2] nombrado expresamente este lugar del purgatorio, como en muchos lugares está nombrado expresamente el cielo y el infierno. Lo tercero que se me ofreció fué acordarme del poco o ningún escrúpulo que el señor Arzobispo había hecho del caso, ni ponerme obligación de denunciar del dicho D. Carlos, sabiendo S. S. que había yo entendido no quedar el dicho D. Carlos reduzido en aquel caso de la plática que allí pasó…, lo qual todo junto me venció para que yo creyese no haber el dicho purgatorio… En todos los artículos que deste se infieren, como es el de la potestad del Sumo Pontífice y lo de las indulgencias e confessión vocal, no hize aquella parada que en este primero, ni tampoco me parescía haber dificultad en negarlos, por ser tan correlativos al ya dicho, y nunca de ellos traté…»

«Las personas con quien particularmente trate de esta materia fué con el dicho D . Carlos y con el bachiller Herrezuelo, un letrado de Toro, no para que yo se la enseñase, sino estando él en ello, comunicó lo de la justificación conmigo. También digo que un Christóbal de Padilla, que era criado de la marquesa de Alca-

ñices, pasó dos o tres veces por mi casa, e me habló en la mesma materia, e yo le reprehendí el atrevimiento que tenía en hablar, y le rogué no lo hiziesse… También trató conmigo esta materia un criado que yo tuve que se llamaba Juan Sánchez, e no sé dó la recibió, al qual traté con la misma aspereza, por la qual aspereza se salió de mi casa, e yo me holgué dello… Fray Domingo de Rojas, **[p. 400]** fraile dominico, hijo del marqués de Poza, pasando mucho ha por mi casa, porque habíamos sido compañeros en el estudio y era mi amigo, le traté de la mesma materia, e antes que yo le apuntase el artículo del purgatorio me salió a ello, y estaba en ello. E me acuerdo que me dixo cómo él había más de catorce años que lidiaba dentro de sí con esta materia, y que comunicando una vez con el Arzobispo de Toledo el artículo de la justificación, *el qual el dicho Fr. Domingo había recibido e aprendido de Carranza,* le dixo el dicho fray Domingo: «No sé, padre, cómo se puede compadecer este artículo de la justificación con el purgatorio»; y que el dicho Arzobispo le había dicho: «No es muy gran inconveniente que no le haya»; de lo qual el dicho Fr. Domingo se alteró e alegó la authoridad de la Iglesia, y el dicho Arzobispo le respondió: «Bien está, que no sois capaz aún de estas verdades…» [1]

Larga ha sido la cita: válgame el que es inédita, desconocida y muy sustanciosa. Además de la siniestra luz que derrama sobre el negocio de Carranza, prueba con toda evidencia que no fué el doctor Agustín el primer predicador luterano en Castilla la Vieja; que tampoco empezó el movimiento en Valladolid, sino en la Rioja y en Toro; y que a un mismo tiempo, y sin saber unos de otros, cayeron en la herejía D. Carlos de Seso, el bachiller Herrezuelo y fray Domingo de Rojas, pervertido, o no, por el Arzobispo Carranza: punto que examinaremos en el capítulo que sigue:

Toda la familia de los Cazallas, inclusa su madre doña Leonor de Vibero, y sus hermanas doña Constanza y doña Beatriz, to-

maron partido por los innovadores, y comenzaron a esparcir secretamente la mala semilla. Era grande a la sazón el número de beatas iluminadas, latiniparlas, bachilleras y marisabidillas que olvidaban la rueca por la teología, y entre ellas y en los conventos de monjas se hizo el principal estrago. Fué una de las primeras víctimas doña Ana Enríquez, hija de los marqueses de Alcañices, doncella de veintitrés años de edad y de extremada hermosura [2] La cual, en su declaración de 23 de abril de 1558, hecha en la huerta **[p. 401]** de su madre ante el licenciado Guilielmo, inquisidor, da estos curiosísimos pormenores:

«Vine a esta villa (de Valladolid) desde Toro, por la Conversión de San Pablo, e luego doña Beatriz de Vibero me habló e me persuadió a que la verdad del espíritu y salvación la había ya descubierto y que tenía certidumbre de su salvación e de estar perdonada de Dios por solos los méritos de la pasión de J. C. e porque ella ya tenía a J. C. recibido por la fe, e que esto llamaba vestirse de J. C., porque ya estaban hechos miembros de Chrísto y eran hermanos suyos e hijos de su Padre por su redempción, y ella me dijo entonces muchos errores, que toda la vida passada era cosa perdida y las devociones e todas las cossas santas que hasta aquí teníamos… y que sólo lo que habíamos de tener era todos los merescimientos de J. C. e su passión, e que en Él teníamos sobra de justicia para salvarnos. Y escandalizándome yo de esto por echar a mal las obras, me dixo, que después de recibido a J. C. en espíritu, eran buenas las obras para agradecer a Dios la merced que nos había dado, aunque no eran bastantes, y que en todo habíamos de parescer hijos de tal padre e hazer lo que por su espíritu nos mostraba e guiaba. E yo entonces le dixe, a lo que creo: «¿Qué es esto que dizen que hay herejes?». Y ella me respondió que aquellos eran la Iglesia y los santos. E entonces yo dixe: «¿Pues el Papa?» Y ella me dixo: «El espíritu de Dios: aquí está el «Papa», diziéndolo por los que estaban alumbrados. E que lo que yo había de hazer era confessarme a Dios de toda mi vida,

e tener por perdido lo más santo de todo lo passado… e que no había de confessarme a hombres que no tenían poder para absolver, y que esto se había de creer e había de recibir con la fe, y que después se vería claro. E yo le pregunté: «¿Pues lo del purgatorio y las penitencias?». E ella me dixo: «No hay purgatorio ni otra satisfacción sino recibir a J. C. con la fe, y se recibe con el perdón de los pecados y toda su justicia.» Yo, probando a hazer esto que me dezía de la confessión e de recibir assí a Christo y de estar satisfecha de esto, no podía acabarlo conmigo enteramente, aunque con todo esso, sin otra persuasión, me confessé con un fraile como antes, sólo por cumplimiento, y no le dixe ni descubrí ninguna de estas cossas al confessor. E también la dicha doña Beatriz de Vibero me dixo que de la Comunión no se daba sino la mitad: que daban el cuerpo y no **[p. 402]** la sangre… y que era un sacrilegio poner allí en la Iglesia el Sacramento. E yo, no estando determinada a esto, por tener muchas dubdas en ello, e gran trabajo de espíritu, acordé de esperar al Padre fray Domingo de Rojas, y estarme assí hasta que él me satisfiziesse, y venido él… en la Cuaresma passada, con lo que me habló e me declaró todo lo de arriba que la dicha doña Beatriz me había dicho, quedé satisfecha e lo creí ansí realmente. Él me dixo que del Luthero tenía grande estimación y era santíssimo, que se puso a todos los trabajos del mundo por decir la verdad, e díxome que no había más que dos sacramentos, que era el baptismo e la Comunión, y que en esto de la Comunión no estaba Christo del arte que acá tenían, porque no estaba Dios atado, que después de consagrado no pudiesse salir de allí… y que idolatraban adorándole, porque no adoraban sino el pan, e me dixo que adorar el crucifixo era idolatría, e assí mesmo el dicho fray Domingo una noche me leyó en un libro de Lhutero, que trataba de las buenas obras que el christiano había de hazer… e assí mesmo me dixo que después de venido Christo e hecha la Redención, nos había librado de toda servidumbre, de no ayunar ni hazer voto de castidad… ni

otras obras por obligación, e que en las Religiones se hazían mil sacrilegios, e que lo peor de todo era dezir Misa, porque sacrificaban a Christo por dineros, e que si no fuese por escándalo, que no traería hábitos.» [1]

Júzguese cómo quedaría el espíritu de la pobre muchacha después de tales coloquios y de otros que tuvo con el bachiller Herrezuelo y con Francisco de Vibero, añadiéndose a todo esto la asidua lectura del *Cathecismo* de Carranza, que éste había tenido cuidado de mandar en pliegos, desde Flandes, a la marquesa de Alcañices, madre de doña Ana. Baste decir que ésta se convirtió también en doctora, y persuadió a su tía doña María de Rojas, monja en Santa Catalina de Valladolid, que «no había purgatorio». [2] Las monjas de Belén cayeron todas en la misma herejía, y en uno y otro convento se recibían y leían libros de Carranza, los de Valdés y otros de sospechosa doctrina. [3]

[p. 403] Una de las luteranas más fervorosas y activas fué doña Francisca de Zúñiga, beata, hija de Alonso de Baeza, contador del rey. Cuando oyó por primera vez a Juan Sánchez lo del purgatorio se escandalizó mucho; pero Cazalla (Pedro) le quitó el escrúpulo, contándole lo que le había pasado con D. Carlos de Seso y el Arzobispo, y acabó por decidirla fray Domingo de Rojas. A la marquesa de Alcañices no se atrevió a hablarla, esperando la venida del Arzobispo de Toledo, a quien ella daba mucho crédito. [1]

Casi todos los Rojas, entre ellos D. Pedro Sarmiento y el heredero del marquesado de Poza, eran de la grey luterana.

Procuró fray Domingo, aunque sin éxito, en un corto viaje que hizo a Aragón, persuadir a la santa y venerable duquesa de Villahermosa, doña Luisa de Borja, hermana de San Francisco, introduciéndose en su casa so pretexto de traerle nuevas de su marido, que estaba en Flandes. Pero, según narra el Padre Muniesa en la biografía de aquella señora, «halló tan cerrada y tan

pertrechada su alma con su constante fe y solidez de espíritu, que perdió las esperanzas de poder abrir brecha ni hacer mella en muralla tan fuerte y firme. Contentóse entonces con visitarla de cuando en cuando y hablar de cosas espirituales... Pero la venerable duquesa, ya por las afectadas razones del sujeto, ya por los rumores de lo que con otras personas se atrevía él a platicar, ya por luz particular del cielo, comenzó a conocer su mal espíritu y depravados intentos. Con que no solamente le cerró la puerta de su palacio, sino que hizo diligencia para que persona tan perniciosa dejase el reino y se apartase muy aprisa.» Y advierte el biógrafo que fué éste gran beneficio para el reino de Aragón, donde *ya iba cundiendo el daño*. [2] Y cuando prendieron a Rojas, exclamaba doña Elvira de Medinilla, dama muy confidente de la duquesa: «¡Quién creyera que el maestro Fr. Domingo era por adentro tan diferente de lo que mostraba por de fuera!»

[p. 404] Entre tanto D. Carlos de Seso, aunque en sus declaraciones protesta vanamente que «nunca fué su intención dogmatizar ni presumir de enseñar, ni jamás hizo juntas de nadie para efecto de hablarles en éstas ni otras pláticas, sino que, si venía ocasión de hablar en cosas de Dios, hablaba lo que se le ofrecía, sin tener arte ni propósito alguno particular», [1] no se descuidó de traer a su partido, entre otras mujeres, a su sobrina doña Catalina de Castilla, moza de unos veinticuatro años. «Yo tenía muy gran deseo de servir a Dios, e así pregunté a D. Carlos cómo le podría servir mejor... y el día de San Juan del año de 57, él estaba leyendo en un libro, y dixo que si yo le prometía e juraba de no decirlo a nadie, ni a mi marido, aunque me casasse, que él me lo leería, e me diría qué quería decir, e yo se lo prometí ansí, y entonces leyó el libro, que era escrito de mano y en lengua castellana, y lo que contenía el libro era de la justificación por el beneficio de Cristo.»

En Zamora la propaganda tenía un carácter menos aristocrático. El dogmatizador era Cristóbal de Padilla, criado de la mar-

quesa de Alcañices. Sabemos por una declaración de doña Antonia de Mella, mujer de Gregorio Sotelo, en 15 de abril de 1558, que «Padilla fué a casa de esta declarante, e leyó una carta que dixo que era del maestro Ávila, e la leyó a esta declarante e a su marido, e lo que contenía en la carta parescían buenas cosas, y el dicho Sotelo se la pidió, y el dicho Padilla no se la quiso dar, pero le ofreció un traslado. E pasados ciertos días, volvió Padilla e leyó a ésta que declare y a la mujer de Robledo una carta, que también dixo que era del maestro Ávila, que trataba de la misericordia de Dios, e desque la acabó de leer, dixo a la mujer de Robledo que dixese a su marido que *revocasse* (es decir, que abandonase) su penitencia, porque Dios la había hecho por todos», etcétera. «Otro día volvió con un librico escripto de mano, en que se expresaban los artículos de la fe, enderezándolos a la justificación., y dijo que se los había dado fray Domingo de Rojas, aunque luego confesó en secreto a varias mujeres que él mismo los había compuesto, y que aún no los tenía acabados. Al cabo observó que **[p. 405]** le ponían mal rostro en casa de Sotelo, y buscó fortuna por otra parte.

Los protestantes de Valladolid formaban un conventículo o *iglesia* secreta, cuyas reuniones se celebraban en casa de doña Leonor de Vibero, madre de los Cazallas. «Comulgaban en la comunión de casa de Pedro de Cazalla», dice un testigo, Francisco de Coca, en declaración de 30 de abril de 1558. Él mismo nos informa que Ana de Estrada, Catalina Becerra, Sebastián Rodríguez y otros asistentes a estas secretas reuniones, no pensaban como los demás… y *les reprendían por meterse en cosas que no entendían*.

Es de presumir que Padilla, Herrezuelo y D. Carlos de Seso habían organizado en Zamora, Toro y Logroño pequeñas congregaciones, hijuelas de ésta de Valladolid; pero antes que la organización de la secta llegara a hacerse regular, ni a extender sus hilos, vino a ahogarla en su nacer la poderosa mano del Santo Oficio.

III.—DESCUBRIMIENTO DEL CONCILIÁBULO LUTERANO DE VALLADOLID.—CARTAS DE CARLOS V. —MISIÓN DE LUIS QUIJADA A VALLADOLID.

Si hubiéramos de creer al carmelita granadino fray Francisco de Santa María, autor del peregrino libro intitulado *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen,* [1] nadie habría influído tanto en el descubrimiento de las herejías de Cazalla como la famosa doña Catalina de Cardona, comúnmente llamada *la buena mujer,* aya que fué de D. Juan de Austria, fundadora del convento de Nuestra Señora del Socorro en la Nava del Rey, y muerta en olor de santidad en 11 de mayo de 1577, después de haber pasado por extrañas y novelescas vicisitudes, como la de hacer por tres años vida eremítica en hábito de hombre.

[p. 406] Era esta señora, por los años de 1557, dama de la princesa de Salerno, mujer del prócer napolitano D. Fernando San Severino, la cual, en reclamación de sus bienes dotales, confiscados juntamente con los de su marido por haber entrado éste en una conjuración contra los españoles, había acudido a Valladolid pidiendo justicia al nuevo monarca Felipe II. Frecuentaba mucho la casa de la princesa el doctor Agustín Cazalla, y oía sus sermones la de Salerno con particular afición, *porque era agudo, elocuente, decidor y muy donairoso en su habla*. Nada de esto agradaba a doña Catalina, y menos que nada el modo que tenía *de engrandecer las misericordias de Dios y encumbrar los méritos de Cristo y lo que por nosotros satisfizo*. En sus sermones *todo era gloria, todo era anchura, todo libertad, con que llevaba tras si y arrastraba todo lo licencioso de la corte y de los que quieren hacer a la anchura virtuosa y buscan quien les dilate las conciencias, aunque ellas den latidos, descubriendo el daño*.

Doña Catalina se percató muy luego de los intentos heréticos, y convertida en ángel de guarda de la princesa, *mostraba mal gesto a Cazalla y contradecía sus opiniones*. La princesa llevaba a mal que una pobre mujer llevase la contra a tan grande doctor; pero doña Catalina le respondía: «Mire V. E. que el amor sin temor es des-

peñadero; que si hay gloria, hay infierno y juicio, que Cristo una vez sola descubrió su gloria, y toda su vida penas, cruz, penitencia y pobreza… El espíritu me da que por este hombre habla Satanás: yo no puedo dejar de ladrar: cada uno mire por su obligación.»

Cazalla quiso dar una lección a doña Catalina, y en el sermón de las tres Marías que predicó, y fué el último suyo, el día de Resurrección, reprendió la bachillería e impertinencia de las mujeres que disputaban con los teólogos. Mientras él hablaba, le pareció a doña Catalina ver salir de su boca *borbollones de fuego envuelto en humo y olores de piedra azufre* , y así se lo dijo por la tarde, delante de la princesa, que mandó callar a entrambos cuando la disputa comenzaba a encresparse.

Pero doña Catalina no se aquietó, y, como refiere su biógrafo, «no cesando el espíritu que en la virgen hablaba, decía a voces que aquél era hereje luterano; que el fuego que de su boca salía le había de quemar; que confiaba en Dios que no había de **[p. 407]** predicar más sermones. Escandalizóse la gente con esto, y las simples mujeres se apartaban y murmuraban. Había echado Cazalla para el sábado siguiente sermón, y convocádose la corte para oírle. Algunos le habían delatado al Santo Oficio… Fué la princesa al sermón, acompañada de sus damas y de doña Catalina… Comenzóse la misa, y vueltas a doña Catalina las que acompañaban a la princesa, con rostro y con ademanes daban a entender que había sido engañada al decir que no había de predicar más Cazalla. Ella, muy quieta y sin turbación alguna, se volvía a confirmar en lo que había dicho. Cuando había de pedir la bendición para subir al púlpito, llegó un ministro de la Inquisición diciendo no esperasen al doctor Cazalla, porque el Santo Oficio le tenía preso. Levantóse luego en la iglesia un sordo murmullo… que descubrió más en público la mala doctrina del hereje». La princesa, llena de admiración, refirió todo lo sucedi-

do, y con esto creció mucho la fama de santidad de doña Catalina, y creyeron todos que tenía don de profecía.

El lector dará el crédito que guste a esta piadosa anécdota, que he querido referir con las mismas palabras con que lo cuenta el piadoso cronista del Carmen. Veamos ahora lo que resulta de documentos contemporáneos y oficiales.

El inquisidor general, D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, con quien tantas veces hemos de tropezar en el curso de esta historia, dirigió en 2 de junio de 1558, apenas descubierto el cónclave luterano, una fiel, aunque demasiado sucinta relación de todo, al emperador Carlos V, retirado a la sazón en el monasterio de Yuste. [1] Lo que dice concierta admirablemente con las declaraciones y cartas de los mismos procesados, insertas en la causa de Carranza. [2]

«Vino a mi noticia, dice el Arzobispo, que algunas personas, en **[p. 408]** gran secreto, y con color de enseñar y predicar cosas que parescían santas y buenas, mezclaban otras malas y heréticas, lo cual iban haciendo poco a poco, según hallaban la disposición en las personas que tentaban. Esto entendí de algunas personas que se habían escandalizado de lo que les comenzaban a enseñar, aunque no se **[p. 409]** había pasado con ellos muy adelante. A estas personas se les mandó que con todo secreto y disimulación volviesen a los enseñadores, que se lo habían dicho, como que deseaban entenderlo mejor y tomarlo por escrito… y comunicar con las personas que mejor lo entendían. Esto se efectuó así, y subcedió bien, porque se fué aclarando algo más la materia, y se entendió por escrito y por cartas algunos malos errores que enseñaban y algunos de los auctores de la doctrina; mas todavía se trataba con todo secreto y disimulación, porque se pudiese mejor entender y saber de más personas que fuesen participantes en ello.

»Estando los negocios en estos términos, sucedió que el Obispo de Zamora hizo publicar en su Iglesia ciertos edictos que se suelen publicar en quaresma, para que los que supieren de algunos pecados públicos o supersticiones lo vengan diciendo: y desta ocasión algunas personas *(que debieron de ser Pedro de Sotelo y su mujer Antonia de Mella)* fueron a decir ante el Obispo contra un vecino de allí, que se llama Padilla, algunas cosas destos errores, y el Obispo le prendió y puso en su cárcel pública. Y como esto fué público, y el Padilla en la cárcel tuvo libertad de hablar con las personas que quiso y escribir cartas y avisos a otras partes; y aunque el Obispo lo hizo con buena intención, mas por no tener experiencia del secreto con que estas cosas se suelen tratar, subcedió mal, porque dió ocasión a espantar la caza; y así comenzaron a ausentarse algunas personas de las mas culpadas, y pusieron al Arzobispo y a la Inquisición en mucho cuidado de comenzar luego a prender a algunos de los culpados, que fué al doctor Cazalla y a unos hermanos y hermanas suyas, y a su madre, y a D. Pedro Sarmiento, y a su mujer, y a doña Ana Enríquez, su sobrina, hija del marqués de Alcañices, y a D. Luis de Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de su casa, y a otros vecinos y vecinas de Valladolid y de Toro y de unos lugares de su tierra. Y también enviaron con gran diligencia a tomar los puertos para prender a los que se habían ausentado, y plugo a Dios que prendieron en Navarra a D. Carlos de Sesso, vecino de Logroño, que fué corregidor en Toro, y a Fr. Domingo de Rojas, que iba en hábito de seglar: que fué gran ventura, porque ya tenían salvoconducto del virrey de Navarra para pasar en Francia, y llevaban cartas de encomienda de algunas otras personas para la princesa de **[p. 410]** Bearne y para las guardas de los puertos. Y así fueron traídos presos, y juntamente con el licenciado Herrera, alcalde de sacas en Logroño, que demás de ser participante en lo principal, había disimulado y dado favor al fray Domingo y a D. Carlos para pasarse. Trajeron al fraile con el mismo hábito que le

tomaron de lego, [1] y así está en la cárcel, sin haberle consentido que tome sus hábitos. Trajéronlos con doce arcaboceros familiares del Santo Oficio, y a caballo venían los oficiales que se habían enviado a buscarlos. Y desta manera vinieron por todo el camino hasta Valladolid, sin consentir que se hablase uno a otro ni que otra persona alguna les hablase. Y por todos los pueblos donde pasaron salían muchas gentes, hombres y mujeres y muchachos a verlos, con demostración que luego los quisieran quemar. El fraile traía gran miedo que sus parientes le habían de matar en el camino. Proveyóse que los metiesen en Valladolid de noche, por evitar que los muchachos y el pueblo no los apedreasen, porque según la gente está indignada contra ellos, pudiera ser que lo hicieran.

»De todos los ausentados no se ha escapado sino uno, que aunque es hombre de baxa suerte, es muy culpado. Deste se tiene noticia. Embarcó en Castro-Urdiales en una *zabra* que allí tenía fletada un mercader flamenco, y quando llegaron los que iban en su seguimiento, era ya embarcado. Viéronse unas cartas suyas que escribía a una su devota que está pressa, en que la avisaba como iba en aquella zabra a Flandes, a casa del Arzobispo de Toledo o de Fr. Juan de Villagarcía, su compañero, a donde dice que sería bien recebido, y que allí le hallarían, y el nombre por quien habían de preguntar, porque se había mudado su propio nombre. De todo esto se ha dado aviso al Rey nuestro señor y a su confesor, y también al capitán Pedro Menéndez (de Avilés) que es ido allá y es hombre diligente, para que, si fuere posible, se prenda y se envíe acá.»

El fugitivo de quien habla el inquisidor sin nombrarle era Juan Sánchez, natural de Astudillo, criado que fué de Pedro de Cazalla y de doña Catalina de Ortega, otra de las afiliadas en la **[p. 411]** secta. A ella dirigió desde Castro-Urdiales, en 7 de mayo, la carta a que el inquisidor general se refiere, y que he tenido la

fortuna de encontrar en el volumen de *Testimonios* contra el Arzobispo Carranza (folio 89 y siguientes):

«Señora mía e mi alma más que propia: yo estoy este día de hoy muriendo cada momento por saber de vuestra merced, y en qué estado está, el negocio, al qual el diablo se ha esforzado de meter cizaña, mas bendito sea Dios, que aunque los electos pasarán trabajos, el quedará vencido y ellos con la vitoria. E pues a Cristo le costó tan caro el Reino que era suyo, a los que por nuestra malicia somos echados dél no se nos dará de balde, e yo de mí sé dezir que, como bien sabéis, no habría para mí cosa que mayor muerte me diese, y esto no una vez sino cada momento, que verme apartado de vos… Yo he andando más de ochenta o noventa leguas de puerto en puerto por embarcarme, e no lo he alcanzado hasta agora, porque fuy derecho a Santander, e de ahí no hallando, fuy a Laredo. E tampoco ahí. Y vine a un puerto de mar que se llama Castro, donde plugo a Dios que hallase recando, e voy en una zabra que camina mucho por la mar e en compañía de muy buena gente, e principalmente llevo en mi compañía un mercader de Flandres, que ha tomado conmigo grande amistad… Si Dios es servido que pase en Flandres, yo iré luego en busca del Arzobispo de Toledo e de Fr. Juan de Villagarcía, *donde seré bien recebido,* y ellos, segund tengo nuevas, se vendrán presto a España, más yo no me vendré con ellos, hasta tener nuevas ciertas de lo que ha passado e passe… E yo me llamo por acá, porque me viene de mis abuelos, Juan de Vivar, y así diga el sobrescripto… A todos mis señores e a mi señora doña Beatriz beso sus manos: yo la escrivo e a mi señor Gaspar Díez, e a todos los demás e a doña Juana beso las manos, digo a doña Gerónima. De Castro a 7 de mayo. Siervo de vuestra merced. A mi señora doña Catalina de Ortega, en Valladolid, junto de palacio, en las casas en que moraba el duque de Alba.»

Al día siguiente (domingo 8) volvió a escribirla:

«Señora, yo estoy esperando que haga bueno para mi viaje, y espero en Dios será pronto, de aquí a dos o tres días… Voy en fe de Abraham a la tierra de Dios… E si él fuere servido que mi vida se acabe en la mar, de todo soy contento, e hago gracias muchas **[p. 412]** a mi Dios con fe viva… Estoy aparejado de morir e vivir como christiano… Mi hermana Juana haya ésta por suya, con los correos que se partirán para la carta del Rey… E ya dije que vengan las cartas a Fr. Juan de Villagarcía… A mi señora doña Beatriz beso las manos, juntamente con las vuestras e de todos esos señores… Domingo, a ocho de Mayo, de Castro, un puerto de mar, de do me parto para Flandres, si Dios así lo quisíere: si no hágase su voluntad. Vivo e más para vos que para mí.—*Juan de vivar.*»

Y luego, a guisa de postdata: «A doña Teresa dad esta e dezilda que la priesa fué tal e tormenta tan grande, que no me dió lugar a nada… A mis padres no escrivo, ni los vi, por la priesa e temor con que de allí fuí echado.. El tiempo me ha hecho tal desde el día que de allí salí, que todos los días ha llovido.»

El mismo día, y repitiendo en sustancia lo mismo, escribió a una doña Beatriz, que es indudablemente la hermana de Cazalla: «No hay para mí contento mayor que verme con vuestra merced e con la señora doña Catalina, e nunca sentí mayor trabajo en mi vida ni le puedo sentir, como verme de vuestras mercedes apartado… E aunque muera sin vuestras mercedes, esta vida presto se acabará, y nos veremos donde nos gozemos para siempre, sin que el diablo tenga envidia ni malicia… A mis señores Francisco Díez e Gaspar Díez y al señor Licenciado beso mil veces las manos, con las de mi señora doña Ana e la señora doña Gerónima.» [1]

Para que a nadie sorprenda que, siendo Juan Sánchez hombre de baja condición y suerte, criado de un párroco de lugar, se explicase con tanto comedimiento y buena cortesía, y mostrase tal delicadeza de sentimientos, conviene saber que, según declara-

ción suya de 16 de marzo de 1559 había hecho, cuando mozo, algunos estudios, nada menos que con el comendador griego Hernán Núñez, en cuya casa estuvo dos años y medio, quizá como fámulo. «Y al cabo de este tiempo, añade con malicia, como aprendía poco, determiné de meterme fraile»; pero le disuadió fray Juan de Villagarcía, con quien se confesaba.

Todo lo que de él sabemos prueba que era hombre de natural despejo y dogmatizante peligroso. Logró llegar a Flandes, pero **[p. 413]** en Turlingen le prendió el alcalde de corte D. Francisco de Castilla, y le remitió a la Inquisición de Valladolid.

Las cárceles hervían de presos. «Cada día, escribe el inquisidor Valdés, vienen nuevos testigos que se examinan con toda diligencia y secreto. Hase venido a presentar y está preso en la Inquisición un caballero de Toro, que se llama Juan de Ulloa Pereyra, y otros se han dejado de prender, porque no hay cárceles adonde los puedan tener a buen recaudo, y por lo mucho que ha habido en que entender estos días con los presos, y por los pocos oficiales que hay, porque de dos inquisidores de Valladolid, el uno está en Avila entendiendo en otros negocios importantes y no convino hallarse en éstos por algunos buenos respectos; y por esta falta se ha enviado al doctor Diego, inquisidor de Cuenca, para que venga a residir en ésta de Valladolid; y también ha de venir otro de Murcia, porque más cerca no se hallaron otros inquisidores que fuesen al propósito de lo que ahora se trata. También en el Consejo de la Inquisición se ha hallado alguna falta de personas, porque los dos del Consejo Real que suelen acudir allí han faltado a esta sazón, porque Galarza es muerto y Otálora ha mucho tiempo que está enfermo y se fué a su tierra; y de los cuatro que que dan, el uno es teólogo, que puede ayudar poco en los negocios que agora se tratan, y de los tres que quedan, el Arzobispo ha proveído que D. Diego de Córdoba y Valtodano vayan continuo, mañanas y tardes, a la Inquisición, a hallarse presentes, con el inquisidor, a las audiencias y examen y confe-

siones de los presos, y para visitar y proveer lo necesario al recaudo de las cárceles; y así se hace que casi todo el día y parte de la noche se ocupan en esto, y también va con ellos el fiscal del Consejo para asistir con el fiscal de la Inquisición, porque en todo haya mejor recaudo, por ser muchos los presos y personas y negocios de cualidad.

»El Arzobispo *(es el mismo Valdés, que habla en tercera persona)* queda solo en el Consejo con Diego de los Cobos y con el doctor Andrés Pérez, teólogo, para despachar los negocios generales de las otras Inquisiciones; y cada día le vienen a dar cuenta de lo que se hace con los presos en la Inquisición, y también el Arzobispo consulta con la serenísima princesa cada día lo que hay y lo que se hace, y tiene acordado con su alteza que cuando fuere menester que algunos del Consejo Real se desocupen y ayuden a **[p. 414]** estos negocios, lo hagan, y que para cuando los procesos estén en términos de se ver y determinar, se llamen algunos de los oidores de la chancillería, como se suele hacer, y también algunos de los del Consejo Real, o todos, si paresciere que conviene se hallen a ello; y demás desto, también está consultado a su alteza, que para más autoridad, al tiempo de ver los procesos, se llamen los Obispos de Palencia y Ciudad Rodrigo, que han sido del Consejo de la Inquisición.» [1]

Felipe II no estaba a la sazón en España Gobernaba el reino en ausencia suya la princesa doña Juana. Carlos V seguía con avidez, desde su retiro de Yuste, todos los pesos del Santo Oficio en persecución de los reos, e instaba por un pronto y terrible escarmiento Apenas el secretario Juan Vázquez de Molina le había comunicado desde Valladolid, en 27 de abril de 1558, las primeras noticias de la prisión de Cazalla y sus hermanos, [2] escribió el emperador a la gobernadora para que se abreviasen los trámites de la causa en todo lo posible: «Y aunque soy cierto que, siendo esto cosa que toca tanto a la honra y servicio de nuestro Señor y a la conservación destos reinos, donde por su bondad se ha con-

servado tan bien lo de la religión, se hará para la averiguación de ello lo posible y aun más; os ruego quan encarescidamente puedo, que demás de mandar al Arzobispo de Sevilla que por agora no haga ausencia de esa carta, pues estando en ella se podrá proveer y prevenir a lo de todas partes, le encarguéis, y a los del Consejo de la Inquisición, muy estrechamente de la mía, que hagan en este negocio lo que ven que conviene, y yo de ellos confío, para que se ataje con brevedad tan gran mal, y que para ello les deis y mandéis dar todo el favor y color que fuere necesario, y para que los que fueren culpados sean punidos y castigados con la demostración y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá, y esto sin excepción de persona alguna; que si me hallara con fuerzas y disposición de podello hacer, también procurara de esforzarme en este caso a tomar cualquier trabajo, para procurar **[p. 415]** por mi parte el remedio y castigo de lo sobredicho, sin embargo de lo que por ello he padescido»

La princesa mostró esta carta al Arzobispo de Sevilla y a los del Consejo de la Inquisición, y el emparador volvió a escribir, todavía con más calor, severidad y amargura, en 25 de mayo: «Creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan gran cuidado, y dado tanta pena, que no os lo podría significar, viendo que, mientras el Rey y yo habemos estado ausentes destos reinos han estado en tanta quietud y libres de esta desventura; y que agora que he venido a retirarme y descansar en ellos y servir a nuestro Señor, suceda en mi presencia, y a la vuestra, una tan gran desvergüenza y bellaquería, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padescido en Alemania tantos trabajos y gastos y perdido tanta parte de mi salud: que, ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los Consejos que ahí están, remediarán muy de raíz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpables muy de veras, para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de

aquí a remediallo. Y así conviene que como este negocio importa más al servicio de nuestro Señor, bien y conservación destos reinos que todos los demás, y por ser, como dicho es, principio y con tan pocas fuerzas que se pueda fácilmente castigar, así es necesario poner mayor diligencia y esfuerzo en el breve remedio y ejemplar castigo; y no sé si para ello será bastante el que en estos casos se suele usar acá, de que, conforme a derecho común, todos los que incurren en ellos, pidiendo misericordia y reconociéndoseles, admiten sus descargos, y con alguna penitencia los perdonan por la primera vez, porque a estos tales quedaría libertad de hacer el mesmo daño viéndose en libertad, y aun más siendo personas enseñadas, exasperados de la afrenta que han recibido por ello, y en alguna manera de venganza, en especial siendo confesos, por habello sido casi todos los inventores de estas herejías. Pero esto parece que es diferente del fin con que se debió ordenar lo sobredicho, porque allende de ser casos tan enormes y perniciosos que, según lo que me escribís, si pasara un año que no se descubriera, se atrevieran a predicallas públicamente; de donde se infiere el mal que tenían, porque está, claro que no fueran parte **[p. 416]** para hacello, sino con ayuntamientos y caudillos de muchas personas, y con las armas en la mano. Y así se debe mirar si se puede proceder contra ellos como contra sediciosos, escandalosos, alborotadores e inquietadores de la república, y que tenían fin de incurrir en caso de rebelión, porque no se puedan prevaler de la misericordia.»

Recordaba tras esto las leyes severísimas de muerte en hoguera y confiscación de bienes que en Flandes había dado, ya que no pudo establecer allí la Inquisición por la resistencia de los naturales, fundada en que no *había judíos,* y concluía diciendo: «Me ha parecido avisaros y preveniros para que, comunicado con el dicho Arzobispo y los del Consejo de la Inquisición y con quien más convenga, con que cesen las competencias que ha habido por lo pasado sobre las jurisdicciones, vean lo que sobre ello se

puede y debe hacer; porque creed, hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan grande mal, sin exención de persona alguna, no me prometo que adelante será, el Rey ni nadie parte para hacello.» [1]

El mismo día y las mismas cosas escribió a Felipe II, [2] y no satisfecho con todo esto, dió orden a su fiel mayordomo Luis Quijada de ir a Valladolid a tratar de ello en su nombre, y hablar a la princesa y al Arzobispo. Felipe II bendijo *el santo celo* de su padre, y mandó al Arzobispo y a los consejeros que dieran al emperador cuenta minuciosa de todo. «Y para que se pueda tractar y determinar este negocio, siendo de tan gran importancia, nos paresce que converná llamar al Obispo de Jaén y a D. Diego de Córdoba cuando sea consagrado, y a otros Prelados que han sido inquisidores, aunque estén en sus iglesias, por la larga experiencia que tienen destas cosas.»

Carlos V no pensaba más que en «el negro negocio que acá se ha levantado»; pedía en todas sus comunicaciones *mucho* rigor y *recio castigo,* [3] y a ello le movía, además del fervor cristiano, que fué grande en sus últimos años, el convencimiento que, como político escarmentado en los sucesos de Alemania, tenía de lo **[p. 417]** necesario de la unidad religiosa, único medio de evitar la disgregación política.

Quijada no encontró en Valladolid a la princesa ni al Arzobispo de Sevilla, ni al presidente del Consejo, Juan de Vega, porque habían ido a pasar la Pascua de Pentecostés al Abrojo. Allí se avistó con ellos y les encarecíó de parte de su amo «cuánto convenía que se diesen priesa y llevasen el negocio por los términos más cortos, como se suele hacer con los confesos». El Arzobispo respondió «que muchas personas le habían dicho lo mismo, y aun que el pueblo lo decía públicamente, y de ello estaba muy contento, porque parecía no estar dañado y desear que de ellos se hiciese justicia; pero que no convenía, porque a hacerse con tanta brevedad no se podía averiguar ni acabar de saber de raíz este

negocio, el qual se había de entender de las cabezas; mas que hasta ahora le parecía que no convenía guiallo ni apretallo más de lo que se hacía, sino ir con ello de manera que se averiguase verdad, y que para sabella era necesario proceder conforme a la orden que en ello tenían, porque no confesando un día lo harían otro, con persuasiones y protestaciones, y cuando no bastase esto, con malos tratamientos y tormentos, y que ansí se pensaba se sabría la verdad». [1]

La verdad es que en este conflicto no había mas que una sola voluntad, un solo deseo en España, y el emperador, y la gobernadora, y el inquisidor, y los Consejos, y el pueblo, caminaban en la más perfecta y soberana armonía. «Todos dan gracias a Dios por tomallo V. M. tan de veras, habiendo dejado todo lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan, y ansimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. M. se ofrece de salir a tomar el trabajo, ha mostrado gran contentamiento», escribe Quijada en 10 de junio.

Aunque el inquisidor general, de acuerdo con el Consejo de Estado, no levantó mano en las pesquisas, [2] Carlos V no llegó a ver el castigo de los luteranos, porque falleció el 21 de septiembre del **[p. 418]** mismo año 1558. Pero hasta el último momento manifestó odio encarnizado contra la herejía. Hablando con el prior de Yuste, fray Martín de Angulo, se lamentaba de no haber dado muerte a Lutero cuando le tuvo en sus manos en Worms. [1] Y en su codicilo, otorgado pocos días antes de morir, ordenaba a su hijo, *con autoridad de padre y* por *la obediencia que me debe,* que «castigase a los herejes con toda la demostración y rigor conforme a sus culpas… sin excepción… y sin admitir ruegos, ni tener respeto a persona alguna», [2] y que honrase y protegiese al Santo Oficio. Sólo así prosperaría el Señor su reino y le daría victoria contra sus enemigos.

¡Noble y fiel soldado de la Iglesia hasta lo último, pudo cometer y cometió, graves yerros políticos en los comienzos de la Re-

forma; pero su fe no flaqueó nunca, y ni el miedo ni el interés la torcieron!

IV.—AUTO DE FE DE 21 DE MAYO DE 1559

Interrogado el doctor Cazalla en 20 de septiembre de 1558, insistió en que nunca había sido dogmatizador; dijo que doña Francisca de Zúiñiga, que le acusaba, había aprendido la doctrina de la justificación, no de él, sino de su padre el licenciado Baeza; recusó su testimonio como de enemiga mortal suya, por haberse opuesto Cazalla en 1543 a que se casara con su hermano Gonzalo Pérez, y no tuvo reparo en acusar a su propia hermana doña Beatriz. [3]

[p. 419] Mandósele dar tormento en 4 de marzo de 1559, pero se sobreseyó por haber hecho amplias declaraciones contra su hermano Pedro y contra fray Domingo de Rojas, D. Carlos de Seso y el Arzobispo Carranza.

La Inquisición, hallando bastante culpa en algunos de los procesados, determinó celebrar con ellos un auto de fe, más solemne que cuantos hasta entonces en España se vieran. Verificóse el domingo, día de la Trinidad, 21 de mayo de 1559, en la plaza Mayor de Valladolid. Quedan de tal suceso numerosas relaciones, así impresas como manuscritas, conformes todas en lo sustancial. Procuraremos compendiarlas. [1]

Para proceder con el rigor y celeridad con que procedió, había alcanzado el Santo Oficio especiales Breves y concesiones de **[p. 420]** Paulo IV, que fué a buscar a Roma el deán de Oviedo D. Álvaro de Valdés, sobrino del Arzobispo de Sevilla. Asistieron a la sustanciación de los procesos, como jueces consultores, los Obispos de Palencia y Ciudad Rodrigo; del Consejo Real, el licenciado Muñatones y el regente Figueroa; del Consejo de Indias los licenciados Villa Gómez y Castro; de la Chancillería, el licenciado Santillana y el doctor D. Diego de Simancas. Jueces de la Inquisición fueron el licenciado Francisco Vaca, el doctor

Riego, el licenciado Gulielmo y el licenciado Diego González. Testigos, el licenciado Lucas Salgado y el bachiller Francisco de Lumbreras.

El sábado 20 de mayo, a las seis de la tarde, entraron el Prior de Nuestra Señora del Prado y fray Antonio de la Carrera a notificar la sentencia a Cazalla y persuadirle que declarase clara y llanamente cuántos discípulos y de qué calidad había tenido. Respondió «que no había comunicado ni tratado esta secta perversa con hombres que no la supiesen antes; que a ninguno la enseñó de nuevo, y que su culpa no era otra más de no haber desengañado de este error a aquellos que con él le trataban y comunicaban, y no haber denunciado de ellos, de lo que le pesaba mucho y pedía perdón y misericordia». Anunciáronle que «sin ningún remedio **[p. 421]** había de morir; que se conformase con la voluntad de nuestro Señor, y se aparejase como católico cristiano». Él apenas lo podía creer, y preguntaba muchas veces si era verdad y si quedaba algún remedio. Entonces le dijo fray Antonio: «Aparejaos para bien morir, en penitencia de vuestra culpa y de vuestros errores y herejías, y detestadlos y abominadlos, y tornaos a la fe y obediencia de la Santa Iglesia Católica Romana, y no pasemos el tiempo, sino tratad de vuestra alma y de aparejarla para Dios, y confesaos con uno de nosotros, el que quisiéredes.»

En seguida comenzó a llorar y a pedir a Dios misericordia y gracia; se confesó con muestras de grande arrepentimiento, y decía muchas veces estas palabras: «Que le había Dios acertado la vena para remedio de su salvación, y que su soberbia no se podía curar con otra medicina mejor que la que al presente se le aplicaba… y que bendecía y alababa al Santo Oficio de la Inquisición, y que no era oficio puesto en la tierra por mano de hombres, sino por la de Dios, y que aceptaba la sentencia de su muerte de muy buena gana, y la conocía por muy justa y bien merecida.» Y hasta añadió que «no quería la vida ni la tomaría aunque se la

diesen, pues tenía por muy cierto, según había gastado mal la pasada, que sería así la que quedase.»

Cuando le trajeron el sambenito lo besó, diciendo que «aquella era la ropa que de mejor gana vestía de cuantas hasta entonces se había puesto, porque era la propia para confusión de su soberbia, y que viniese sobre él toda la ignominia del mundo, para purgar así sus pecados y las ofensas que había hecho a Dios».

Todo esto, y lo que adelante veremos, refiere su confesor fray Antonio de la Carrera, y confirma D. Luis Zapata en su *Miscelánea*. [(B)] Si fué sincero y obra de la gracia de Dios tan súbito arrepentimiento, o temor servil del suplicio y de la hoguera, sólo Dios lo sabe, y fuera temeridad querer investigarlo.

Alzóse en la plaza de Valladolid un tablado de madera alto y suntuoso en forma de Y griega, defendido por verjas y balaustres. **[p. 422]** El frente daba a las Casas Consistoriales, la espalda al monasterio de San Francisco. Gradas en forma circular para los penitentes; un púlpito para que de uno en uno oyesen la sentencia; otro enfrente para el predicador; una valla o palenque de madera, de doce pies de ancho, que desde las cárceles de la Inquisición protegía el camino hasta la plaza; un tablado más bajo, en forma triangular, para los ministros del Santo Oficio, con tribunas para los relatores; en los corredores de las Casas Consistoriales, prevenidos asientos para la infanta gobernadora y el príncipe D. Carlos, para sus damas y servidumbre, para los Consejos, Chancillería y grandes señores; y finalmente, más de doscientos tablados para los curiosos que llegaron a tomar los asientos desde medianoche, y pagaron por ellos 12, 13 y hasta 20 reales. Los que no pudieron acomodarse se encaramaron a los tejados y ventanas, y como el color era grande, se defendían con toldos de anjeo. Desde la víspera de la Trinidad mucha gente de armas guardaba el tablado, por temor de que los amigos de Cazalla lo quemasen, como ya lo habían intentado dos noches antes. El primer día de Pascua del Espíritu Santo se había echado pregón, prohi-

biendo andar a caballo ni traer armas mientras durase el auto. Castilla entera se despobló para acudir a la famosa solemnidad: no sólo posadas y mesones, sino las aldeas comarcanas y las huertas y granjas se llenaron de gente; y como eran días del florido mayo, muchos durmieron al raso por aquellos campas de pan llevar. «Parezía una general congregación del mundo…, un propio retrato del Juicio», dice fray Antonio de la Carrera. Muchos se quedaron sin ver nada; pero a lo menos tuvieron el gusto de recrearse «en la diversidad de gentes, naciones y lenguas allí presentes», en el aparato de los cadalsos y en la bizarría y hermosura de tantas apuestas damas como ocupaban las finestras y terrados de las calles por donde habían de venir los penitentes. Más de 2.000 personas velaban en la plaza, al resplandor de hachas y luminarias.

Entonces se madrugaba mucho. A la una empezó a decirse misa en iglesias y monasterios, y aún no eran las cinco de la mañana cuando aparecieron en el Consistorio la princesa gobernadora doña Juana, «vestida de raxa, con su manta y toca negra de espumilla a la castellana, jubón de raso, guantes blancos y un abanico dorado y negro en la mano», y el débil y valetudinario príncipe **[p. 423]** D. Carlos «con capa y ropilla de raxa llana, con media calza de lana de aguja y muslos de terciopelo, y gorra de paño y su espada y guantes». Les acompañaban el condestable de Castilla, el almirante, el marqués de Astorga, el de Denia; los condes de Miranda, Andrade, Monteagudo, Módica y Lerma; el ayo del príncipe, don García de Toledo; los Arzobispos de Santiago y de Sevilla; el Obispo de Palencia, y el Maestro Pedro de la Gasca, Obispo de Ciudad Rodrigo, domeñador de los feroces conquistadores del Perú. Delante venía la Guardia Real de a pie, abriendo camino; detrás la de a caballo, con pífanos y tambores.

El orden de la comitiva era éste: a todos precedía el Consejo de Castilla y los grandes; en pos, las damas de la princesa, ricamente ataviadas, aunque de luto. Delante de los príncipes venían

dos maceros, cuatro reyes de armas vestidos con dalmáticas de terciopelo carmesí, que mostraban bordadas las armas reales, y el conde de Buendía con el estoque desnudo.

Luego que tomaron asiento los príncipes bajo doseles de brocado, empezó a desfilar la procesión de los penitenciados, delante de la cual venía un pendón de damasco carmesí con una cruz de oro al cabo y otra bordada en media, y debajo las armas reales, llevado por el fiscal del Santo Oficio Jerónimo Ramírez. En el tablado más alto se colocó la cruz de la parroquia del Salvador, cubierta de luto. Los penitentes eran treinta: llevaban velas y cruces verdes; trece de ellos corozas, Herrezuelo, mordaza, y los demás, sambenitos y candelas en las manos. Los hombres iban sin caperuza. Acompañábanlos sesenta familiares.

Comenzó la fiesta por un sermón del insigne dominico fray Melchor Cano, electo Obispo de Canarias, y fué como de tan grave varón podía esperarse, según declaran unánimes los que le oyeron. Duró una hora, y versó sobre este lugar de San Mateo (VII, 15): *«Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium: intrinsecus autem sunt lupi rapaces.»*

Acabado el sermón, el Arzobispo Valdés, acompañado del inquisidor Francisco Vaca y de un secretario, se acercó a los príncipes y les hizo jurar sobre la cruz y el misal que «defenderían con su poder y vidas la fe católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma, y la conservación y aumento della; y perseguirían a los herejes y apóstatas, enemigos della, y darían todo **[p. 424]** favor y ayuda al Santo Oficio y a sus ministros, para que los herejes perturbadores de la Religión cristiana fuesen punidos y castigados conforme a los decretos apostólicos y sacros cánones, sin que hubiese omisión de su parte ni acepción de persona alguna». Leída por un relator la misma fórmula al pueblo, contestaron todos con inmenso alarido: «Sí joramos.» Acabado el juramento, leyeron alternativamente las sentencias el li-

cenciado Juan de Ortega, relator, y Juan de Vergara, escribano público de Toledo.

Los sentenciados fueron:

El *doctor Agustín de Cazalla,* a degradación y entrega al brazo secular.

Doña Beatriz de Vibero, beata, hermana de Cazalla, confiscación de bienes y entrega al brazo secular.

Juan de Vibero, hermano de Cazalla, confiscación de bienes, cárcel y sambenito perpetuos, con obligación de comulgar en las tres Pascuas del año.

Doña Constanza de Vibero, hermana de Cazalla, viuda de Hernando Ortiz, cárcel y sambenito perpetuos.

La madre de Cazalla, *doña Leonor de Vibero,* había muerto años antes; pero se mandó desenterrar y quemar sus huesos, que yacían en el monasterio de San Benito, y derrocar y asolar sus casas, donde se habían tenido los conventículos, y colocar en ellas un paredón de mármol que transmitiese a los venideros esta memoria.

El *Maestro Alonso Pérez,* clérigo, de Palencia, degradación y entrega al brazo secular. «Era feísimo de rostro y facciones, de edad de cuarenta años.»

Aquí se suspendió la lectura para que el Obispo de Palencia degradase a los tres clérigos, Cazalla, Pérez y Francisco de Vibero. Todos dieron grandes muestras de sentimiento, especialmente Cazalla, que quiso hablar a la princesa; pero no se lo consintieron. Volvió a sentarse, y no cesó de gemir y llorar en todo el auto.

Continuaron las sentencias de

Doña Francisca de Zúñiga, beata, hija del licenciado Francisco de Baeza, vecino de Valladolid, cárcel y hábito perpetuos.

Don Pedro Sarmiento, comendador de Alcántara. Su pariente **[p. 425]** el almirante apartó la cara por no verle. Fué privado de hábito y encomienda, sujeto a cárcel y sambenito perpetuos, con obligación, como los restantes, de oír misa y sermón todos los domingos y comulgar en las tres Pascuas del año, so pena de relapso. Vedósele absolutamente el usar sedas, oro, plata, caballos ni joyas. [1]

Doña Mencia de Figueroa, mujer de D. Pedro Sarmiento, cárcel y sambenito perpetuos. Las damas de la princesa apartaron la cabeza y comenzaron a llorar. La princesa misma bajó del estrado y acercó un lienzo a los ojos.

Don Luis Rojas, marqués de Poza, destierro perpetuo de la corte y privación de todos los honores de caballero. «Para ser tan muchacho, dice una de las relaciones del auto, estaba muy adelantado en la maldita secta de Lutero.»

Doña Ana Enriquez, hija del marqués de Alcañices, mujer de D. Juan Alonso de Fonseca, «fué condenada a que saliese al cadalso con el sambenito y vela y ayunase tres días, y volviese con su hábito a la cárcel y desde allí fuese libre». Mostraba arrepentimiento de sus pecados, y pareció a todos muy hermosa.

Don Juan de Ulloa Pereyra, comendador de San Juan, vecino de Toro, cárcel y sambenito perpetuos, confiscación de bienes y privación de hábito y honores de caballero.

Doña María de Rojas, hija del marqués de Poza, monja en Santa Catalina de Sena, «fué condenada a que saliese al auto con sambenito y vela, y la volviesen al monasterio, y allí no tuviese voto activo ni pasivo, sino el más ínfimo lugar de todos».

Doña Juana de Silva, mujer de D. Juan de Vibero, confiscación de bienes, sambenito y cárcel perpetua.

Antón Domínguez, vecino de Pedrosa, feligrés de Pedro de Cazalla, confiscación y tres años de cárcel.

[p. 426] *Juan García,* platero de Valladolid; se le entregó como impenitente al brazo secular. [1]

Antón Asel, borgoñón, paje del marqués de Poza, perpetuo sambenito.

Cristobal del Campo, vecino de Zamora, entregado al brazo secular.

Leonor de Toro, vecina de Zamora, sambenito, cárcel perpetua y confiscación.

Gabriel de la Cuadra, ídem.

Aquí volvió a interrumpirse la lectura para que el Arzobispo de Sevilla absolviese en forma canónica a los reconciliados.

Los ocho reos que quedaban fueron entregados al brazo secular. Y eran:

Cristóbal de Padilla, vecino de Zamora.

El *licenciado Herrezuelo,* vecino de Toro. Uno y otro como dogmatizadores.

Catalina Román, Isabel de Estrada y Juana Velázquez, vecinas de Pedrosa.

Catalina Ortega, vecina de Valladolid, hija del fiscal Hernando Díaz, mujer del capitán Loaysa.

El *licenciado Herrera,* vecino de Peñaranda de Duero.

Y un judaizante portugués llamado *Gonzalo Váez*.

A las cuatro de la tarde acabó el auto. La monja volvió a su convento. Don Pedro Sarmiento, el marqués de Poza y D. Juan Ulloa Pereyra fueron llevados a la cárcel de corte, y los demás reconciliados a la del Santo Oficio. Los relajados al brazo seglar caminaron hacia la puerta del Campo, junto a la cual había enclavados cinco maderos con argollas, para quemarlos. Cazalla, que al bajar del tablado había pedido la bendición al Arzobispo de **[p. 427]** Santiago, y despedídose con muchas lágrimas de su hermana doña Constanza, cabalgó en su jumento, y fué predi-

cando a la muchedumbre por todo el camino: «Veis aquí, decía, el predicador de los príncipes, regalado del mundo, el que las gentes traían sobre sus hombros, veisle aquí en la confusión que merezía su soberbia; mirad por reverencia de Dios que toméis ejemplo en mí para que no os perdáis, ni confiéis en vuestra razón ni en la prudencia humana; fiad en la fe de Cristo y en la obediencia de la Iglesia, que este es el camino para no perderse los hombres.»

En resolución, Cazalla, y casi todos los que con él iban se re tractaron públicamente, «aunque de algunos dellos, dice Gonzalo de Illescas, se tuvo entendido que lo hacían más por temor de no morir quemados vivos, que no por otro buen fin». Si así fué, peor para ellos, y peor para la Reforma que tales apóstoles tenía. Sólo Herrezuelo estuvo impenitente y contumaz, a pesar de las exhortaciones de Cazalla, que de esta manera le predicaba: «Hermano, no sabía yo que estabades perseverante en vuestro engaño; por reverencia de Dios, que no os queráis perder, dadme crédito, que más letras que vos he estudiado, y también he estado engañado en el mismo error que vos. Hame tocado Dios con la mano de su misericordia y alumbrado con la luz de su divina gracia, y sacado de esta descomulgada y herética secta. Entended y creed que en la tierra no hay Iglesia invisible, sino visible, y ésta es la Católica Romana y Universal que Cristo dejó fundada con su sangre y pasión, cuyo Vicario es en su lugar el Romano Pontífice; y entended que aunque en aquella Roma hubiese todos los pecados y abominaciones del mundo, residiendo allí el Vicario de Jesuchristo, que es nuestro muy Santo Padre, allí asiste el Espíritu Santo, que es el que preside en su Iglesia y asiste siempre en ella…, y no tengáis cuenta de quién son los ministros, sino del lugar que tienen y en cuyo nombre están, y sabed cierto que por malos que sean no deja Dios por malicia de los ministros de obrar maravillas en virtud de los Sacramentos, los cuales dan gracia a quien dignamente los recibe, porque, herma-

no, como venga el agua, poco importa que venga por arcaduces de oro que de cobre.» [1]

[p. 428] Tras esto confesó Cazalla que «ambición y malicia le habían hecho desvanecer, que su intención había sido turbar el mundo y alterar el sosiego destos reynos con tales novedades, creyendo que sería sublimado y adorado por todos como otro Luthero en Saxonia, y que quedarían dél algunos discípulos que tomassen apellido de Cazalla».

En vista de sus retractaciones, a él y a los demás se les conmutó el género de suplicio: fueron agarrotados y reducidos sus cuerpos a ceniza. «De todos quince, dice Illescas, sólo el bachiller Herrezuelo se dejó quemar vivo, con la mayor dureza que jamás se vió. Yo me hallé tan cerca dél que pude ver y notar todos sus meneos. No pudo hablar, porque por sus blasfemias tenía una mordaza en le lengua; pero en todas las cosas pareció duro y empedernido, y que por no doblar su brazo quiso antes morir ardiendo que creer lo que otros de sus compañeros. Noté en él, que aunque no se quejó ni hizo extremo alguno con que mostrase dolor, con todo eso murió con la más extraña tristeza en la cara de quantas yo he visto jamás. Tanto, que ponía espanto mirarle al rostro, como aquel que en un momento había de ser en el infierno con su compañero y maestro Luthero.»

Don Adolfo de Castro, en su *Historia de los protestantes españoles,* [1] exorna con novelescas circunstancias la muerte del bachiller, a quien llama, no sé por qué, *jurisconsulto sapientísimo;* refiere que fué al suplicio cantando salmos, cuando en todas las relaciones manuscritas consta que iba amordazado, y supone que al bajar del cadalso trató mal de obra y de palabra a su mujer doña Leonor de Cisneros, que era de las reconciliadas. [2] Pero yo no encuentro confirmados tales pormenores en mis documentos. Sólo Llorente los refiere. Todo induce a creer que Herrezuelo ni habló ni pudo hablar palabra desde que salió de la cárcel, donde había dicho, al ver las primeras muestras de contricción de Cazalla:

«Doctor, doctor, para agora quisiera yo el ánimo, que no para otro tiempo.» Un arquero, enojado de su pertinacia, le hirió bárbaramente con su alabarda.

Los primeros agarrotados fueron Cristóbal de Ocampo y doña **[p. 429]** Beatriz de Vibero, mujer de extremada hermosura, al decir de los contemporáneos. Así fueron discurriendo hasta llegar a Cazalla, que, sentado en el palo y con la coroza en las manos, a grandes voces decía: «Esta es la mitra que Su Majestad me había de dar; este es el pago que da el mundo y el demonio a los que le siguen.» Luego arrojó la coroza al suelo, y con grande ánimo y fervor besaba el Cristo, exclamando: «Esta bandera me ha de librar de los lazos en que el demonio me ha puesto: hoy espero en la misericordia de Dios que la tendrá de mi ánima; y así se lo suplico, poniendo por intercesora a la Virgen Nuestra Señora.»

Y poniendo los ojos en el cielo dijo al verdugo: «Ea, hermano»; y él comenzó a torcer el garrote, y el doctor Cazalla a decir *«Credo, credo»,* y a besar la cruz; y así fué ahorcado y quemado.

A los contemporáneos no les quedó duda de la sinceridad de su conversión. El Obispo y los ministros que le degradaron lloraban al verle tan arrepentido. Su confesor, fray Antonio de la Carrera, dice rotundamente: «Tengo por cierto que su alma fué camino de salvación, y en esto no pongo duda, sino que Dios Nuestro Señor, que fué servido por su misericordia de darle conocimiento y arrepentimiento y reducirle a la confesión de su fe, será servido de darle la gloria.» Y Gonzalo de Illescas, que no pecaba de crédulo, ni fiaba de la tardía contrición de los demás luteranos, añade: «Y todos los que presentes nos hallamos, quedamos bien satisfechos que, mediante la misericordia divina, se salvó y alcanzó perdón de sus culpas.» [1]

[p. 430] Al día siguiente amaneció colocada sobre el cadalso, en el asiento donde estuvo Cazalla, una cruz de palo muy tosca.

Sospechóse si la habrían puesto sus discípulos ocultos, y sobre esto se hicieron grandes informaciones; pero resultó ser obra de algunos mendigos y ganapanes que dormían al raso allí cerca, y que, temerosos de que el diablo anduviera suelto, habían hecho la cruz con la madera de los tablados. Es fabuloso que debajo de la cruz se leyera este rótulo: «He aquí el asiento del justo.»

Narra en Valladolid una absurda tradición popular, ya consignada por Páramo en su libro *De origine Inquisitionis,* título III, capítulo V, que Cazalla, arrebatado de espíritu profético después de su conversión, anunció que al día siguiente del suplicio, y en muestra de haberse salvado su alma, le verían cabalgando en un potro blanco por las calles de la ciudad. Y aconteció que al día siguiente el caballo blanco, escapado sin duda de alguna cuadra, anduvo suelto y furioso, con lo cual dió la gente en decir que le guiaba invisible el espíritu de Cazalla.

Las casas en que doña Leonor de Vibero y sus hijos habían morado, en la calle que va desde San Julián a San Miguel, fueron conforme a la sentencia, destruídas y sembradas de sol. A un extremo del solar se puso un padrón, con letras que decían: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV, y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisición condenó a derrocar e asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vibero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban a hacer conventículos contra nuestra santa fe católica e Iglesia romana, en 21 de mayo de 1559.» Los franceses destruyeron este recuerdo histórico en 1809; con todo eso, volvió a alzarse la columna en 1814, y fué de nuevo derribada por los liberales en 1821. La calle se llamó antes *Del Rótulo de Cazalla,* y hoy a secas *Calle del Doctor Cazalla*. La memoria de estos hechos ha quedado tan viva en el pueblo de Valladolid, que apenas hay quien ignore, a lo menos en términos generales, esta lamentable historia. [1]

[p. 431] V.—AUTO DE FE DE 8 DE OCTUBRE DE 1559. —MUERTE DE D. CARLOS DE SESO Y FRAY DOMIN-

No por esperar la venida de Felipe II y solazarle con el espectáculo de un auto, como repiten gárrulamente los historiadores liberalescos, sino por la importancia de las declaraciones que hicieron, especialmente acerca de fray Bartolomé Carranza, y por la necesidad de coger hasta los últimos hilos de la trama, dilató Valdés algunos meses el castigo de los verdaderos corifeos del protestantismo castellano, fray Domingo de Rojas y D. Carlos de Seso.

Interrogado éste sobre su proyectada fuga del reino y el favor que había dado para ausentarse a Rojas, contestó en audiencia de 18 de junio que «se iba a Italia por haber sabido la muerte de su madre y de un hermano suyo, pero que nunca fué su intención de ir a tierra de herejes para vivir con ellos». [1]

La declaración de 30 de junio, en que narra sus coloquios con el Arzobispo de Toledo, es mucho más importante, y conviene transcribirla a la letra, para que se compare con la de Pedro de Cazalla: «Habrá cuatro años, si bien me acuerdo, que yo dise a Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, veniendo yo de Zamora de hablar al presidente D. Antonio de Fonseca, estando allí el Rey Ntro. Sr.: que no podía saber ni entender, e que dubdaba (siendo verdad que sobre J. C. N. S. cayese la pena debida a nuestros pecados e que su muerte era nuestra paga e justicia, para satisfacer a Dios), que hubiese purgatorio para los que morían unidos en caridad con J. C. N. S., de lo cual el dicho Pedro de Cazalla se **[p. 432]** escandalizó, e, a lo que paresció, lo dixo a Fr. Bartolomé de Miranda, que es al presente Arzobispo de Toledo, el qual me escrivió a Logroño que veniese aquí a Valladolid porque tenía una cosa que hablarme. Yo vine, e venido en la capilla de St. Gregorio, me dixo: «Vos habéis hablado con alguna persona algo del purgatorio.» Yo le dixe que sí. Él me dixo: «Mañana a tal hora veníos a mi celda, e allí verná Pedro de Cazalla y os hablara.» Yo lo hice ansí, e vino Pedro de Cazalla también. Juntos, me dixo

Fr. Bartolomé: «Vos habéis dicho que dudábades del purgatorio: ¿en qué os fundáis?» Yo le dixe que en la superabundante paga que por nuestros pecados era la sangre y pasión de J. C. A lo cual me respondió que ningunas razones eran bastantes para que yo me apartase de lo que tiene la Sta. Madre Iglesia, y que me aconsejaba que ansí lo hiciese, porque no todos iban tan limpios deste mundo y llevaban tanta fe, esperanza e charidad que fuesen con Dios al cielo... Yo le dixe que grande merced me había hecho su paternidad, e que yo procuraría redimir mi entendimiento. Díxome que si tuviera tiempo, que él satisfiziera a todas las razones en particular que yo le mostrase, pero que estaba de camino para ir con el Rey, e que venido holgaría de buena voluntad para mi quietud, de satisfacerme más particularmente. E que agora me aquietasse con que ansí lo tiene la Sta. Madre Iglesia. Y añadió: «Mirad que esto que aquí ha passado quede aquí enterrado, e que por ningund evento lo digáis.» Yo me fuí luego a mi casa, e quieté mi espíritu, creyendo que muchos que no llevaban tan entera fe, esperanza e charidad e tanta contrición de sus pecados como se requiere para gozar luego de Dios, iban al purgatorio, e juntamente con esto, creyendo que los que mortificasen su carne e se empleasen en servicio de N. S. e moriesen con conoscimiento de sus pecados, confessados como lo manda lo Santa Madre Iglesia, y se supiessen aprovechar del thesoro que tenían en Christo... que para estos tales no había purgatorio...» «Y en las *hablas* que di firmadas de mi nombre, no quise apartarme de lo que tiene la Iglesia, sino sólo ponderar el beneficio de Christo. Yo confieso haber creído que no había purgatorio, e me humillo en todo e por todo, e subjeto a lo que tiene e cree la Sta. Madre Iglesia, e digo que como obediente hijo protesto vivir de aquí adelante en lo que ella tiene e cree... e por el escándalo pido a N. S. perdón, e a Ntra. Sra.»

[p. 433] De todo esto resulta que D. Carlos, el mártir indomable que los protestantes han medio canonizado, mientras tuvo

alguna esperanza de salvar la vida, no se cansó de hacer retractaciones y protestas de catolicismo, haciendo recaer toda la culpa de sus errores en el Arzobispo de Toledo y en los Cazallas. Sólo la noche antes del auto volvió atrás, y se ratificó con pertinacia en sus antiguos yerros, escribiendo una confesión de más de dos pliegos de papel, [1] en que afirma la justificación sin las obras, y se desdice de haber confesado la existencia del purgatorio «para los que mueren en gracia de Dios», y acaba con estas palabras: «En sólo J. C. espero; en sólo él confío…; voy por el valor de su sangre a gozar las promesas por él hechas… No quiero morir negando a J. C.»

Fray Domingo de Rojas, en su declaración de 23 de mayo, se envolvió en mil disimulaciones y rodeos; delató a Juan Sánchez como *pervertidor de las momjas de Santa Catalina,* a quienes había dado una copia de las *Consideraciones* de Valdés; delató a su propia hermana doña María de Rojas y, sobre todo, al Arzobispo Carranza, de quien se decía fiel discípulo. Contaba que en una ocasión, disputando en Alcañices, le había dicho fray Bartolomé: «Mal año para el purgatorio: vos no estáis agora hábil para esta filosofía.» De Carranza decía haber oído la explicación de las epístolas *Ad Galathas y Ad Ephesios,* y en ella *muchas cosas destas de lenguaje de luteranos;* pues aunque el Arzobispo no negaba la eficacia de las obras, las tenía por de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo. Con todo eso, Rojas afirma tenerle por buen católico en su doctrina y en su vida, aunque «su *Cathecismo* le pareze recio e duro e manjar más sólido del que conviene darse a los simples y flacos hombres, los quales no tienen dientes para mascarlo e mucho menos para digerirlo». Y luego observa el redomado heresiarca, con la misma gravedad que si fuera un Padre de la Iglesia: «De darse a tales personas tanta theología e tan pura, se siguen a mi pobre juicio notables inconvenientes. Uno dellos es hazerse con esta lección bachilleres e aun maestros en theología los que convendría vivir humillados, y tomar el cebo

proporcionado a su complisión de los picos de sus madres e no valerse por el suyo, de lo qual necessariamente se ha de seguir vanidad en ellos, con gran **[p. 434]** desprecio de los sacerdotes. Y por esto se defiende [1] la Biblia en romance…, porque la letra viva y la palabra de Dios, que San Pablo llama cuchillo, tiene tan agudos filos y es tan pesada que no se debe fiar de niños y de livianos, quales somos los más de la vida presente…»

Verdaderamente pasma tanta hipocresía y quintaesenciada malicia, y mucho más cuando fray Domingo, con increíble frescura, llega a retratarse a sí propio en los «vanos doctores que con santas y dulces palabras entran como lobos disimulados». Se conoce que a toda costa quería engañar a los jueces y alargar indefinidamente el proceso. Sólo así se comprende tanta impertinencia como en sus declaraciones acumula, [2] haciendo prolijos análisis del *Cathecismo* de Carranza, pidiendo manuscritos suyos y una copia de las *Consideraciones* de Juan de Valdés, y un libro de Lutero sobre la epístola Ad *Galathas,* para compararle con la declaración del Arzobispo

En resolución, él no confesó nada de lo que le pertenecía, y a duras penas reconoció por suya una *Declaración de los artículos de la fe,* que poseía doña Francisca de Zúñiga; pues aunque «notaba muchas cosillas mudadas y muchas mentiras de escritura, entendía no haber en el libro error ni peligro alguno, y que, como quiera que fuesse, lo había escrito once años antes, bajo las inspiraciones de Carranza, y sin saber que fuera doctrina luterana».

En vista de la terquedad de fray Domingo en hablar siempre de las cosas del prójimo y no de las suyas, se le dió tormento; pero sólo sirvió para que declarase que fray Bartolomé tenía certeza de su salvación, y que así se lo había dicho muchas veces.

Casi hasta el pie de la hoguera llevó la animosidad contra el Arzobispo y el empeño de arrastrarle en su ruina. El 7 de octubre, víspera del auto, un fraile jerónimo, que se le había dado por

confesor, vino a hacer en su nombre ciertas declaraciones. Todas se **[p. 435]** redujeron a decir que, «aunque el Arzobispo condenaba a los luteranos siempre que se ofrecía, la frasis de muchas cosas que escribe es conforme a la de los libros vedados».

El segundo auto contra luteranos se celebró en 8 de octubre del mismo año 1559. A las cinco y media de la mañana se presentó en la plaza Felipe II, acompañado de la princesa doña Juana y el príncipe Don Carlos. En su séquito iban el condestable y el almirante de Castilla, el marqués de Astorga, el duque de Arcos, el marqués de Denia, el conde de Lerma, el prior de San Juan D. Antonio de Toledo y otros grandes señores, «con encomiendas y ricas veneras y joyas y botones de diamantes al cuello», dice una relación del tiempo. El conde de Oropesa tuvo en alto el estoque desnudo delante del rey. La concurrencia de gentes fué todavía mayor que la vez primera: D. Diego de Simancas, testigo presencial y fidedigno, afirma que pasaron de 200.000 personas las que hubo en Valladolid aquellos días. [1]

Predicó el sermón D. Juan Manuel, Obispo de Zamora, y antes de leer los procesos, el Arzobispo Valdés se acercó al rey y pronunció la siguiente fórmula de juramento, redactada por D. Diego de Simancas: «Siendo por decretos apostólicos y sacros cánones ordenado que los Reyes juren de favorecer la santa fe católica y Religión Cristiana, ¿V. M. jura por la Santa Cruz, donde tiene su real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisición y a sus Ministros contra los herejes y apóstatas y contra los que los defendieren y favorecieren, y contra cualquier persona que directa o indirectamente impidiere los efectos del Santo Oficio; y forzará a todos los súbditos y naturales a obedecer y guardar las constituciones y letras apostólicas, dadas y publicadas en defensión de la santa fe católica contra los herejes y contra los que los creyeren, receptaren o favorecieren?» Felipe II, y después de él todos los circunstantes, prorrompieron unánimes: «Sí juramos.»

Las sentencias leídas fueron de

Don Carlos de Seso, relajado como impenitente al brazo seglar. **[p. 436]** Refiere Luis Cabrera [1] que se atrevió a decir al rey «que cómo le dexaba quemar». Y Felipe II pronunció aquellas memorables y casi proféticas palabras: «Yo traeré leña para quemar a mi hijo si fuere tan malo como vos». Otras relaciones más prosaicas, pero también más verosímiles, suponen que D. Carlos no habló nada, porque venía amordazado.

Fray Domingo de Rojas, relajado al brazo seglar. Demandó licencia para hablar al rey, y cuando creían todos que iba a retractarse, dijo: «Aunque yo salgo aquí en opinión del vulgo por hereje, creo en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y creo en la pasión de Cristo, la cual sólo basta para salvar a todo el mundo, sin otra obra más que la justificación del alma para con Dios; y en esta fe me pienso salvar.» Mandósele echar una mordaza, y pasaron adelante.

Además de estos dos corifeos, fueron relajados al brazo seglar:

Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Juan Sánchez, amordazado también para que no blasfemase.

El licenciado *Domingo Sánchez,* presbítero, natural de Villamediana del Campo, junto a Logroño, discípulo de D. Carlos de Seso.

Doña Eufrosina Ríos, monja de Santa aura, de Valladolid.

Doña Catalina de Reinoso, de edad de veintiún años, monja del convento de Belén, orden cisterciense, hija de Jerónimo de Reinoso, señor de Astudillo de Campos, y hermana de D. Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba. Por su madre, doña Juana de Baeza, era de sangre judaica. Catequizada por Juan Sánchez, como otras de su convento, llevaba su fanatismo hasta gritar en el coro, cuando las demás cantaban: «Gritad y dad voces altas a Baal, quebraos la cabeza y aguardad que os remedie.»

Doña Margarita de Santisteban, monja del mismo convento.

[p. 437] *Doña Marina de Guevara,* ídem íd. Era hija de D. Juan de Guevara, vecino de Treceño, en las montañas de Santander, y parienta muy cercana del, ya para entonces difunto, Obispo de Mondoñedo, fray Antonio. Por su madre, doña Ana de Tobar, estaba emparentada con los Rojas y con D. Alfonso Téllez Girón, señor de la Puebla de Montalbán. Llorente extracta su proceso, [1] del cual resulta que el Arzobispo de Sevilla, movido por los ruegos de sus parientes, tenía interés en salvarla; pero como se negó a declarar muchas cosas que se le preguntaron, y en sus testimonios se contradecía, tuvo que condenarla *por ficta y simulada confidente*.

Doña María de Miranda, monja del mismo convento de Belén. A ella y a las anteriores llama Illescas «monjas bien mozas y hermosas, que no contentas con ser lutheranas habían sido dogmatizadoras de aquella maldita doctrina».

Pedro Sotelo, vecino de Aldea del Palo, diócesis de Zamora.

Francisco de Almarza, del lugar de su nombre en el obispado de Soria.

Juana Sánchez, beata, vecina de Valladolid. Se había suicidado en la cárcel, hiriéndose la garganta con unas tijeras. Aunque duró algunos días, murió impenitente y sin confesión. Su estatua y huesos salieron en el auto.

Fueron reconciliados con sambenito, cárcel perpetua y confiscación de bienes:

Doña Isabel de Castilla, mujer y discípula de D. Carlos de Seso.

Doña Catalina de Castilla, su sobrina.

Doña Francisca de Zúñiga y Reinoso, hermana de doña Catalina de Reinoso y monja de Belén.

Doña Felipa de Heredia y doña Catalina de Alcaraz, monjas del mismo convento. Quedaron privadas de voto activo y pasivo en su comunidad.

Los demás reos condenados en este auto lo fueron por delitos ajenos del luteranismo.

[p. 438] De los doce relajados, sólo dos, D. Carlos de Seso y Juan Sánchez. fueron quemados vivos. El primero, sordo a toda amonestación, aun tuvo valor para decir cuando le quitaron la mordaza: «Si yo tuviera salud y tiempo, yo os mostraría cómo os vays al infierno todos los que no hazéis lo que yo hago. Llegue *ya ese tormento que no habéis de dar.»* El segundo, estando medio chamuscado, se soltó de la argolla y fué saltando de madero en madero, sin cesar de pedir *misericordia.* Acudieron los frailes y le persuadían que se convirtiese. Pero en esto alzó los ojos, y viendo que D. Carlos se dejaba quemar vivo, se arrepintió de aquel pensamiento de flaqueza, y él mismo se arrojó en las llamas.

A fray Domingo fuéronlo acompañando más de cien frailes de su orden, amonestándole y predicándole; pero a todo respondía: «¡No, no!» Por último, le hicieron decir que creía en la santa Iglesia de Roma, y por esto no le quemaron vivo.

«El cura de Pedrosa, dice Illescas, no imitó en el morir a su hermano, porque si no se dejó quemar vivo, más se vió que lo hacía de temor del fuego que no por otro buen respeto.» [1]

Con estos dos autos quedó muerto y extinguido el Protestantismo en Valladolid. Por Illescas sabemos que, en 26 de septiembre de 1568, «se hizo justicia de Leonor Cisneros, mujer del bachiller Herrezuelo, la cual se dejó quemar viva, sin que bastase para convencerla diligencia ninguna de las que con ella se hicieron, que fueron muchas...; pero al fin ninguna cosa bastó a mover el obstinado corazón de aquella endurecida mujer».

A los penitenciados se les destinó una casa en el barrio de San Juan, donde permanecían aun con sus sambenitos, haciendo vida semimonástica, cuando Illescas escribió su *Historia.* A D. Juan de Ulloa Pereyra se le absolvió de sus penitencias en 1564, y al año siguiente, en recompensa de los buenos servicios que había he-

cho a la cristiandad en las galeras de Malta persiguiendo a los piratas argelinos, y en el ejército de Hungría y Transilvania, le rehabilitó el Papa en todos sus títulos y dignidades, por Breve **[p. 439]** de 8 de junio de 1565, sin perjuicio de lo que determinaran el Gran Maestre de San Juan y la Inquisición de España. [1]

Cipriano de Valera, en el *Tratado del Papa y de la Missa,* refiere que el año 1581 un noble caballero de Valladolid, que tenía dos hijas presas, por luteranas y discípulas de Cazalla, en el Santo Oficio, después de tratar en vano en convertirlas, fué al monte por leña y él mismo encendió la hoguera en que se abrasaron. Tengo por fábula este hecho: a lo menos no le encuentro confirmado en parte alguna, ni constan los nombres, ni en ese año ni en muchos antes ni después hubo en Valladolid auto contra luteranos.

Más razón tuvo Carlos V para decir que la intentona de Valladolid *era un principio sin fuerzas ni fundamento,* que Cazalla para soltar aquella famosa baladronada: «Si esperaran cuatro meses para perseguirnos, fuéramos tantos como ellos, y si seys, hiziéramos de ellos lo que ellos de nosotros.» [2]

VI.—¿FUÉ PROTESTANTE EL AUTOR DEL «CRÓTALON»?

Muchos de mis lectores conocerán sin duda el ingenioso y extraño libro intitulado el *Crótalon de Christóphoro Gnosopho,* [3] publicado en 1871 por la Sociedad de Bibliófilos españoles, con tanta elegancia tipográfica como repugnante incorrección en el texto. [4] Obra era ésta completamente ignorada hasta nuestros días, y de la cual no se sabe que existan más que dos manuscritos: uno en la Biblioteca del marqués de la Romana, hay agregada a la Nacional, que algunos creen ser el borrador, y otro en la del Sr. Gayangos, el cual sirvió de texto para varias copias que antes de la impresión se sacaron.

Aunque el libro requería amplia ilustración, los bibliófilos, tras **[p. 440]** de imprimirle con innúmeras erratas, le publicaron ayuno y escueto de todo prólogo, nota o comentario. En una advertencia, que no llega a cuarenta líneas, se dice rotundamente que «el ignorado autor del *Crótalon* era luterano, y que su obra debe colocarse entre las mejores de los protestantes españoles».

Yo también lo creí así en un tiempo, y en alguna parte lo he dicho; pero ahora que he vuelto a leer con espacio el libro, estoy firmemente persuadido de lo contrario. Es indudable que la obra se escribió en Valladolid, en los primeros días del reinado de Felipe II. Es seguro también que el autor era lego, y muy enemigo de la gente de Iglesia, y muy *erasmiano,* y muy leído en las obras de Alfonso y Juan de Valdés; pero de aquí no pasaba. Zahiere amargamente las costumbres de los clérigos, sobre todo al describir, en el canto XVII, el convite y zambra que se hizo con ocasión de una misa nueva; no los pierde de vista un momento en todo el proceso de su libro, y escribe siempre con gran desenfado y mordacidad; pero cuantas veces se le presenta ocasión, condena y abomina la Reforma. Pone en el infierno las almas de Lutero, Zuinglio, Osiander, Regio, Bucero, Ecolampadio, [1] Felipe Melanchton y sus secuaces, y se esmera en la relación de sus tormentos. «Los cuales fueron tomados por los demonios, y puestos sobre rosicler, y con unas hachas y segures los picaron allí tan menudos como sol, y después de muy picados y molidos, los echaban en unas grandes calderas de pez, azufre y resina, que con gran furia hervían en grandes fuegos, y allí se tornaban a juntar con aquel cocimiento, y asomaban por cima las cabezas con gran dolor, forzando a salir, y los demonios tenían en las manos unas ballestas de garrucho, y asestando a los herir al soltar, se sapuzaban en la pez ferviente, y los demonios los tornaban a herir», etc., etc. [2]

No con menos fruición narra el autor la felicísima victoria lograda junto al Albi por Carlos V contra *la liga de herejes luteranos*.

¿Cómo había de ser protestante un hombre que no se harta de **[p. 441]** reprobar *los errores de aquellos dañados heresiarcas;* [1] que jamás suelta una proposición sospechosa en cuanto a dogma; que reconoce en términos expresos la existencia del purgatorio, [2] y que tanto condena la temeraria curiosidad «en las cosas que determina e tiene la Iglesia y ley que profesas»?

Conste, pues, que el *Crótalon* no es obra salida de la congregación luterana de Valladolid, y téngase a su autor por católico, aunque harto libre en el escribir, y mortal enemigo de los frailes y clérigos de su tierra. Fuera de esto, el libro es muy interesante para el estudio de la lengua, de las costumbres del tiempo y de la invención literaria, y muy ameno y entretenido por la variedad y enredo de las peregrinas historias que en él se relatan. El autor era helenista, había hecho grande estudio de los *Diálogos* de Luciano, y se propuso imitarlos, tomando por base el *Diálogo del zapatero y del gallo,* en que quiso el samosatense burlarse de la secta pitagórica. Con él fué entretejiendo imitaciones de otros muchos diálogos, especialmente del *Icaro-Menipo,* de la *Necromancia,* del *Toxaris* o de la *Amistad,* del *Pseudo-Mantis,* de la *Historia verdadera* y del de la *Vida de los parásitos;* pero aplicados todos a cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocía muy bien, le dió asimismo no pocos materiales: imitó a Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente,* de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura e incisiva derramada por todo él y el concepto artístico que del mundo invisible tenía el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado a veces, pudieran dar motivo a un curiosísimo estudio, ya que los bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasión ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalón, vallisole-

tano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparación de lo antiguo y lo moderno,* que existe en el Museo **[p. 442]** Británico, y cuyo estílo e ideas parece que convienen mucho con los del *Crótalon*. Esto sin contar con la traducción del Cristóbal en *Christóphoro*. [1]

[p. 392]. [1] . Estas cartas están en la colección Salazar (Academia de la Historia), y las divulgó Llorente (tomo III, pág. 29, edición de 1822).

[p. 392]. [2] . Llorente, tomo III, pág. 105.

[p. 393]. [1] *Registro o libro de cartas de Martín de Salinas,* folio 97. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-73.) Me comunicó esta peregrina noticia y la siguiente mi querido amigo el docto y hábil paleógrafo D. Manuel de Goicoechea.

[p. 393]. [2] . *Registro o libro de cartas de Martín de Salinas,* folio 123. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-71.)

[p. 394]. [(A)] . Entre las fuentes para la historia del Protestantismo español debe contarse, aunque nada nuevo dice, la obra de Miguel Geddes: *Martirologium eorum qui in Hispania ob professionem Religionis Protestantium supremo supplicio affecti sunt. Ex Anglico Latine versum*.

Va unido a las Disertaciones Eclesiásticas de Mosheim *(Altonaviae sumptibus Jonae Kostae,* 1733), páginas 663 a 697.

El original inglés de Geddes está en los *Miscellaneous Tracts in three volumes* (Third edition. London, 1730), tomo I, páginas 445 a 474.

Geddes había estado diez años en Lisboa de predicante de los mercaderes ingleses (1678-1688). Toma casi todas sus noticias de Gonzalo de Illescas y Felipe Limborch.

[p. 394]. [1] . *Il Viaggio falto in Ispagna, et in Francia, del Magnifico M. Andrea Navagiero, fu oratore dell' Illustrissimo Senato Veneto... In Vinegia, appresso Domenico Fabri, 1563* (pág, 34 vuelta a la

36). Compárese la traducción del Sr. Fabié en el tomo de *Viajes por España (Libros de Antaño),* páginas 322 a 324.

[p. 395]. [1] . Constan todos estos datos en declaración suya de 17 de mayo.

[p. 395]. [2] . Vid, la *Cronohistoria* del Padre Alcázar, tomo 1, fol. 30. «Vino Diego Laínez a esta Universidad a estudiar filosofía… Salió *segundo* en la licencia de Artes (primero el doctor Cazalla, quemado en Valladolid.)» Lo copia Portilla en su *Historia de Alcalá* (1728), pág. 22 del tomo II.

[p. 396]. [1] . *El felicíssimo viaje del muy alto, y muy poderoso Príncipe Don Felipe, hijo del Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a sus tierras de la Baja Alemaña, con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes, escripto en quatro libros por Juan Christóval Calvete de Estrella. En Anvers, en casa de Martín Nucio, 1552.* (Lib. IV, fol. 325 vuelto.)

La Inquisición mandó borrar en sus Índices estos elogios y los que el mismo autor hace de Constantino.

[p. 396]. [2] . *Historia de Felite II…* (Nueva edición, Madrid, imp. de Aribau, 1876, pág. 250 del tomo I.) Cabrera está pobrísimo en la relación de estos acontecimientos.

[p. 396]. [3] . *Historia Pontifical y Católica* (la primera edición es de Salamanca, 1574) pág. 337: *Del castigo notable que se hizo en Castilla de algunos herejes luteranos, que trataban de alterar estos Reynos secretamente*. Fray Luis de la Cruz lo confirma en una carta al Arzobispo Carranza:

«Doña Beatriz de Vibero confesó que había engañado a Fr. Domingo; Padilla fué engañado de D. Carlos. El doctor Cazalla, de D. Carlos de Seso e de Pedro su hermano; Juan de Vibero e su mujer, e doña Constanza e su madre la vieja doña Leonor, del doctor Cazalla; doña Catalina de Ortega, de Juan Sánchez, y estos todos engañaron al platero Juan García. E Fr. Domingo a sus

hermanos y sobrinos; Padilla a los de Zamora. Con todo esto se arde Valladolid en fuegos vivos» (*Proceso de Carranza,* t. I.)

[p. 397]. [1] . En el libro de la *Cosmografía universal del mundo,* del doctor Jusepe de Sessé (Zaragoza, 1619), el autor se esfuerza en probar que no tenía parentesco ninguno con el excomulgado heresiarca.

[p. 397]. [2] . Lo dice él mismo en su declaración, que luego citaré, inserta en el primer tomo del *Proceso de Carranza:* «Yo oí predicar la justificación en Italia, y de ella inferí lo demás.»

[p. 398]. [1] . Las cosas del Arzobispo Carranza quedan reservadas para el capítulo siguiente. Aquí sólo transcribiré las que sean de absoluta necesidad para comprender la historia de los protestantes vallisoletanos.

[p. 399]. [1] . ¿Y aquello de San Mateo, 12: *«Non remittetur ci neque in hoc saeculo, noque in futuro?»*

[p. 399]. [2] . ¿Y el *«Si cujus opus arserit, detrimentum patietur, ipse autem salvus erit, sic tamen quasi per ignem»* de la epístola primera Ad *Corinthios, III?*

[p. 400]. [1] . Academia de la Historia: *Traslado del cuaderno primero del proceso contra el Arzobispo D. Fr. Bartalomé de Carranza de las testificaciones de su causa*.

[p. 400]. [2] . *Moza hermosa,* se la llama en las relaciones del auto.

[p. 402]. [1] . Esta declaración y otras tres de doña Ana se leen a continuación de la de Pedro de Cazalla en el tomo I de *Testimonios* del *Proceso de Carranza*.

[p. 402]. [2] . Tercera declaración, ídem, ídem.

[p. 402]. [3] . Declaración de doña Francisca de Zúñiga.

[p. 403]. [1] . Declaración de Isabel de Estrada. Lo confirma el mismo Rojas en la suya, añadiendo que su hermana «nunca salía

de entre frailes».

[p. 403]. [2] . *Vida de la V. y Excma. S.ra D.ª Luisa de Borja y Aragón, Condesa de Ribagorza, Duquesa de Villahermosa, dispuesta por el R. P. Tomás Muniesa, de la C.ª de Jesús*. (Zaragoza, Pasqual Bueno, 1691.)—Reimpreso en Madrid, 1876, por solicitud de mi amiga la actual duquesa de Villahermosa, D.ª María del Carmen Aragón y Azlor. (Páginas 142 a 143.)

[p. 404]. [1] . Declaración de 30 de junio, en el tomo primero de *Testimonios* del *Proceso de Carranza*.

[p. 405]. [1] . Me comunicó extractos de esta obra mi amigo D. Adolfo de Castro. Se rotula: *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús nuestra madre, en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías. Escrita por el Padre fray Francisco Santa María, su general historiador, natural de Granada*. (Madrid, 1644, pág. 583.)

[p. 407]. [1] . Publicada por Gachard, páginas 419 a 425 del tomo II de su *Retraite et mort de Charles Quint au Monastère de Yuste. Lettres inédites publiées d'aprés les originaux conservés dans les archives royales de Simancas… Bruxelles, C. Muquardt, 1855*.

[p. 407]. [2] . Corre entre los vallisoletanos una tradición acerca de Cazalla, que el Sr. D. Matías Sangrador y Vitores, en su *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII* (Valladolid, 1851), tomo I, cap. XXIV, consigna en estos términos, y que también he oído referir de palabra a algunos hijos de aquella ciudad:

«Es tradizión que en la calle de la Platería, y en la casa núm. 13, vivía Juan García, de oficio platero, uno de los iniziados en el luteranismo, que concurría a los conventículos que se celebraban en casa del doctor Cazalla. Su mujer, advirtiendo muchas noches que, después de recogerse su marido, volvía éste a salir de casa, movida de curiosidad, le siguió disfrazada, y observó que,

llegando a una casa de la calle que es hoy la del Doctor Cazalla, llamó a la puerta, y que habiendo pronunciado una persona desde lo interior la palabra *Chinela, y* contestando su marido con la de *Cazalla,* le franquearon el paso. La mujer permaneció en aquel sitio por algún tiempo, y habiendo vista llegar a otras personas, y que, pronunciadas las mismas palabras, se les había permitido la entrada, hizo ella lo mismo y se introdujo con gran recato entre los luteranos. Persuadida esta mujer de que todo lo que allí se trataba y aconsejaba era contra la fe católica, denunzió estas nocturnas reuniones a su confesor, para que lo pusiesse en conozimiento del Santo Oficio. El sacerdote, sea que participase de las nuevas doctrinas o que no quisiese tomar parte en un negocio de suyo tan delicado, se negó a ello; mas la mujer del platero, llevada de su ardiente celo por la religión, dió parte al inquisidor mayor… En la fachada de la casa donde vivió esta mujer se colocó, para perpetua memoria deste suceso, una estatua que la representaba; en el día ha desaparezido, habiendo quedado únicamente la urna o arco donde se dice que estuvo colocada.»

Usoz tiene todo esto por inverosímil. Yo, desde luego, doy por falso lo de la contraseña y la estatua, pero no lo sustancial del caso, que está plenamente confirmado por una de las relaciones manuscritas (contemporáneas del auto) que citaré luego.

«Para entender la causa que hubo de descubrirse esta maldad, se dice que algunas personas que estuvieron y están presas, comunicaron sus opiniones con algunos confesores católicos…y otros dicen que la mujer de Juan García, platero que quemaron, muñidor y llamador de los herejes conventuales, lo descubrió, diciendo que una noche siguió a su marido para ver a dónde iba, porque solía salir muchas veces de noche de casa, y recelábase no fuesse a alguna amiga; y vista que había entrado en una casa, se entró tras él, y se quedó a la puerta de una pieza, adonde se entró su marido y adonde vinieron otras gentes que trataban y ceromoniaban las cosas de aquella seta, y viendo lo que pasaba, en-

tendido el hecho, fué a denunziarlo para descargo de su conciencia y honra de Dios nuestro Señor.»

[p. 410]. [1] . Una de las relaciones manuscritas del auto dice que «fué preso en Navarra, en hábito de lego, vestido de verdoso, y un sombrero con plumas, y cadena de oro al cuello».

[p. 412]. [1] . Estas cartas se leen a continuación de las anteriores en el *Proceso de Carranza*.

[p. 414]. [1] . Gachard, *Retraite et mort…,* etc., páginas 423 y 424 del tomo II.

[p. 414]. [2] . «Habrá cuatro días que, yendo el doctor Cazalla a predicar a Belén, le prendieron y llevaron a la casa de la Inquisición, y luego a una hermana suya y otras mujeres de este pueblo, que tenían por muy recogidas.» (Gachard, *Retraite et mort…,* tomo I, pág. 288.)

[p. 416]. [1] . Gachard, tomo I, páginas 298 a 300. (Bruxelles, 1854.)

[p. 416]. [2] . Gachard, tomo I, pág. 302.

[p. 416]. [3] . Gachard, tomo I, páginas 302 y 303.

[p. 417]. [1] . Carta de 1.° de mayo de 1558, en Gachard, tomo I, páginas 289 y siguientes.

[p. 417]. [2] . Para proceder con mayor rigor, obtuvo Valdés de Paulo IV, en 4 de enero de 1559, unas Letras en forma de Breve, que le autorizaban para relajar al brazo secular a los herejes dogmatizadores, aunque no fuesen relapsos, y a los que mostrasen arrepentimiento equívoco y sospechoso de ser por miedo a la pena capital.

Por otra Bula de 7 de enero, en vista de los gastos que había de ocasionar al Santo Oficio la instrucción de los procesos, persecución de los fugitivos y mantenimiento de los presos, se asignaban para este fin las rentas de un canonicato en cada metropolitana,

catedral o colegial, y además un subsidio extraordinario de 100.000 ducados de oro sobre las rentas eclesiásticas.

[p. 418]. [1] . Sandoval, *Vida del Emperador Carlos V,* tomo II, pág. 829. Toma sus noticias de un manuscrito del mismo Angulo.

[p. 418]. [2] . Sandoval, páginas 881 a 891, tomo II.

[p. 418]. [3] . *Proceso de Carranza,* tomo 1, *Testimonios:* «Item dijo que esta testigo es doña Francisca de Zúñiga, e que lo que dize de la justificación que ella contó a este confessante aver su padre oydola de Fr. de Bartholomé de Miranda, e que estando en el artículo de la muerte, dixo el dicho su padre: «Señor, por todos los peccados que contra vos he fecho, os presento la muerte de vuestro fijo, e con esto no os debo nada.» E que estando para morir agora un año un hermano suyo que se llama Juan de Zúñiga, le refirió al dicho su hermano lo que su padre le había dicho, e que el dicho hermano le había dicho: «¿Cómo, hermano, me teníades eso encubierto?» E que con las mismas palabras se murió.»

Añade Cazalla, hablando de fray Bartolomé, que «saben los frayles echar las piedras e esconder las manos».

«Item doña Francisca de Zúñiga, el año que yo partí para Alemania, que fué el de 43, la quería mi padre casar con Gonzalo Pérez, mi hermano, e estando todos de acuerdo, yo lo estorbé, e creo ella lo entendió, e la causa que tuve para ello, aver estado su padre en este Santo Oficio preso. Cobróme tanta enemistad que le ha durado fasta agora, e juntas ella e doña Beatriz, con los colores que imaginaron, me levantaron un testimonio falso, e siempre han andado conmigo calumniándome.»

[p. 419]. [1] . He tenido a la vista las siguientes:

Dos que poseo manuscritas de letra del tiempo, dádiva de mi amigo D. Adolfo de Castro.

Otra inserta en el códice V-248 de la Biblioteca Nacional (pág. III), escrita por un testigo presencial, que parece haber sido el insigne helenista Juan Páez de Castro.

Otras cuatro relaciones, que están en los códices R-16, G-138, I-196 y S-106, de la misma Biblioteca.

Las noticias de fray Alonso de la Carrera, escritas para el conde de Benavente, y trasladadas por Juan Rodríguez, en el códice R-29, páginas 271 a 299. Las publicó ya Usoz en el apéndice (pág. 45) de la traducción castellana de las *Artes de la Inquisición Española,* de Reinaldo González de Montes, tomándolas de un manuscrito que poseía Josef Mendham, y que copió Benjamín B. Wiffen. Ésta y la de Páez de Castro son las más detalladas e interesantes.

El mismo Usoz (paginas 31 y siguientes del apéndice citado) publicó otra relación tomada de una *Historia* (manuscrita) de *Valladolid*. El señor Sangrador y Vitores, en la suya impresa, trae otra, que copió de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid; y bien puede decirse que no hay curioso que no tenga alguna, ni tomo de papeles varios del siglo XVI en que no se hallen.

De nuestros antiguos historiadores sólo Gonzalo de Illescas (tomo III, folio 338, edición de 1602) da una relación bastante circunstanciada, y como de un testigo de vista. También Vander Hammen y León, en su *Vida* de *Don Juan de Austria,* dice alguna cosa. Luis Cabrera, casi nada.

De los modernos puede verse a Llorente (tomo IV, páginas 177 a 204); Adolfo de Castro (páginas 160 a 183); Mignet *(Charles Quint, son abdication, son séjour et sa mort au monastère de Yuste;* París, Didier, 1877, páginas 353 a 374); Gachard *(D. Carlos et Philippe II;* Bruxelles, Muquardt, 1863, tomo I, páginas 42 a 47); Moüy *(D. Carlos et Philippe II;* París, Didier, 1863, páginas 31 a 39); La Fuente *(Historia Eclesiástica de Espa* ña, tomo V, pági-

nas 241 a 245); Prescott *(Historia de Felipe II),* y otros muchos, que dicen en sustancia lo mismo, y fuera prolijo enumerar.

[p. 421]. [(B)] . *Miscelánea* de Zapata (tomo XI del *Memorial histórico español,* pág. 201). Carta que fray Pedro de Mendoza, de la Orden de San Jerónimo, escribió al Arzobispo de Sevilla, Valdés, sobre la conversión del doctor Cazalla. (Está incompleta al fin, por faltar una hoja en el manuscrito.)

[p. 425]. [1] . De él se dice en una de las relaciones del auto que «yba rodeando por las yglesias y partes donde había imágenes de N. S. Xesuchristo Crucificado, por no verlas ni adorarlas, e por no entrar en las yglesias. Si alguna vez lo hacía, era sólo por cumplir con los que le miraban… Daba favor y ayuda a los herejes para que fuesen a Alemania, y los socorría con dineros».

Juan Páez de Castro añade que «si no le ayudara (a Sarmiento) la Confesión, peligrara, y aun todavía se usó con él de mucha misericordia, según su opinión y vida».

[p. 426]. [1] . En una declaración de fray Luis de la Cruz *(Proceso de Carranza)* se leen estas noticias acerca de Juan García:

«Dixo que le habían engañado Juan Sánchez e doña Catalina de Ortega; e diziéndole a este confessante que si no vía que aquellas cosas no eran de creer… él lloraba e dezía que tenía razón, e que Cristóbal del Campo *(¿Ocampo?)* dixo que había tenido unos libros de Calvino, e que Padilla le había hablado en ello, aunque él tenía a Padilla por hombre grosero, y que Calvino le había movido antes.» «… Yo, Señor (decía), soy el mayor hereje que mañana saldrá, que he tenido treinta o treinta y tres herejías.»

[p. 427]. [1] . Relación de fray Antonio de la Carrera, apud Usoz, pág. 61 del apéndice a las Artes *de la Inquisición*.

[p. 428]. [1] . Páginas 167 a 171.

[p. 428]. [2] . Es la misma que en otras relaciones es apellidada *Leonor de Toro*.

[p. 429]. [1] . Es increíble la variedad de pormenores que en las relaciones se observa. Así, v. gr., mientras unos afirman que Cazalla no pudo hablar a la princesa, el autor de una relación anónima, que yo poseo, cuenta que le dijo: «Buena doctrina te dí; bien te prediqué, y para mí escogí lo peor: pensé que esta coroza fuese mitra de oro; mas por mis malas obras merezco bien la que tengo: suplícote, señora, te acuerdes de mis sobrinos, los hijos del contador Hernando Ortiz.» La misma relación dice que D. Pedro Sarmiento mostró «gran libertad y poca vergüenza». En boca de Herrezuelo pone esta respuesta a las exhortaciones de Cazalla: «Nunca juzgué yo menos de este judigüelo.» Entre los penitenciados añade estos nombres: *María de Saavedra* , mujer de Sotelo, vecina de Zamora, reconciliada, con sambenito y cárcel perpetua; Antón, sastre inglés, natural de cerca de Gales, con sambenito y un año de cárcel, donde le enseñen cosas de la fe; *Isabel Domínguez,* natural de Montemayor, criada de Beatriz de Vibero, sambenito y cárcel perpetua; *Antonio Domínguez,* vecino de Pedrosa, Idem; *Francisca de Miranda,* monja de Belén, quemada.

Tengo para mí que el anónimo confundió las especies, y equivocó el primer auto con el segundo.

[p. 430]. [1] . Carlos de Moüy, autor de un libro no despreciable (aunque muy inferior al de Gachard) acerca del príncipe Don Carlos, cae en el grave y vulgarísimo error de confundir el *auto de fe* con el *quemadero*. Supone que «por diez horas la familia real, los ministros, las damas, los prelados, estuvieron solazándose en el espectáculo monstruoso del fuego y de la sangre», etc. Nuestros lectores han visto que en el auto no se quemó a nadie, y que a la hoguera de la Puerta del Campo, que está bastante le-

jos de la plaza, no asistieron más que los guardas y los alguaciles, y los frailes que auxiliaban a los reos.

[p. 431]. [1] . Ésta y las demás declaraciones se hallan insertas en el tomo I del *Proceso de* Carranza *(Testimonios)*.

[p. 433]. [1] .Vid. en el *Proceso de Carranza,* tomo citado, folios 34 y siguientes.

[p. 434]. [1] . Prohibe.

[p. 434]. [2] . Hasta llegó a lamentarse sin ton ni son de la gula, del lujo y de la corrupción de costumbres. «Los largos caminos de los Reyes e sus criados a reinos extraños han metido en España nuevas borracherías e abominables invenciones de guisados, de vestidos e de otras cient mil novedades vaníssimas, con que nos han destruído la bolsa…» A esto atribuye la introducción del luteranismo.

[p. 435]. [1] . *La vida y cosas notables del Sr. Obispo de Zamora D. Diego de Simancas, escrita por él mismo*. (Manuscrito de la Biblioteca Colombina, utilizado ya por D. Adolfo de Castro.)

[p. 436]. [1] . Tomo I, pág. 276 de la nueva edición de su *Historia de Felipe II*.

Baltasar Porreño *(Dichos y hechos del Rey D. Felipe II el Prudente)* lo cuenta de otro modo más verosímil: «Allí descubrió grandemente su celo, pues habiendo de castigar algunas personas nobles por quien rogaron algunos grandes movidos de compasión, respondió Su Majestad con grande severidad: «Muy *bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego; y si la mía propia se manchare en mi hijo, yo sería el primero que le arrojase en él*.»

[p. 437]. [1] . *Historia Crítica de la Inquisición Española…* (París, librería Rosa, 1822), tomo IV, páginas 221 a 230. De esta edición, que parece ser la primera del Llorente en castellano, me valdré siempre para mis citas. Todo el capítulo XX abunda en

curiosas y, en general, exactas noticias sobre los protestantes de Valladolid.

[p. 438]. [1] . ¿Asistió Felipe II al quemadero? Generalmente se dice que sí, y parece confirmarlo Cabrera, aunque en términos ambiguos: «Hallóse presente a ver llevar y entregar al fuego muchos delinquentes, acompañados de sus guardas de a pie y de a caballo, que ayudaron a la ejecución.»

[p. 439]. [1] . Vid. Adolfo de Castro, pág. 174, y Llorente, pág. 199 del tomo citado.

[p. 439]. [2] . *Carta del Patriarca Ribera a Felipe III,* en la *Vida* de este rey por Gil González Dávila; *Homilías sobre los Evangelios de Quaresma,* por fray Jerónimo Lanuza (Zaragoza, 1636), tomo II; Castro, pág. 312.

[p. 439]. [3] . Es decir, el *Sabio:* no *Gnophoso,* que nada quiere decir, por más que así se lea en la edición de los Bibliófilos.

[p. 439]. [4] . Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1871.

[p. 440]. [1] . Y no *Oeco, Lampadio,* como dice la edición de los Bibliófilos, haciendo dos personajes de uno. La verdad es que nos hacen pagar bien caros unos libros tan mal impresos.

[p. 440]. [2] . Página 304.

[p. 441]. [1] . Página 121.

[p. 441]. [2] . Página 284.

[p. 442]. [1] . La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller en su *Don Carlos,* la anacrónica, aunque interesante figura del marqués de Poza. Un supuesto hijo de D. Carlos de Seso (disfrazado con el nombre del comediante Cisneros) es el héroe de *El haz de leña,* de Núñez de Arce, drama vigorosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II no está falseado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente progresista. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco

mérito y de ningún color local, intitulada: *Los mártires de España… por el autor de «La familia Schonberg-Gotta».* Se tradujo al castellano en 1871 (imprenta de J. Cruzado) y la han repartido con profusión los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII.—PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA

I. VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA. SUS VIAJES Y ESCRITOS. VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO. CONTRIBUYE A LA RESTAURACIÓN CATÓLICA EN INGLATERRA. ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.-II. PUBLICACIÓN DE LOS *Comentarios al Cathecismo Christiano* . ELEMENTOS CONJURADOS CONTRA CARRANZA: RIVALIDAD DEL INQUISIDOR VALDÉS; ANTIGUA ENEMISTAD DE MELCHOR CANO. TESTIMONIOS DE LOS LUTERANOS CONTRA EL ARZOBISPO.-III. TESTIMONIOS ACERCA DE LA MUERTE DE CARLOS V. PRIMERAS CENSURAS DEL *Cathecismo Christiano* . LA DE MELCHOR CANO. LA DE DOMINGO DE SOTO.-IV. CARTA DE CARRANZA A LA INQUISICIÓN. IMPETRA VALDÉS DE ROMA UNAS LETRAS EN FORMA DE BREVE PARA PROCESAR AL ARZOBISMO. PRISIÓN DE ÉSTE EN TORRELAGUNA.-V. PRINCIPALES FASES DEL PROCESO. NUEVAS DECLARACIONES. PLAN DE DEFENSA DE CARRANZA: RECUSA A VALDÉS Y A SUS AMIGOS. MEMORIAL DE AGRAVIOS CONTRA DIEGO GONZÁLEZ.-VI. CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECUSACIÓN. **[p. 8]** BREVE DE PÍO IV. NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADOS. IDEM DE DEFENSORES. APROBACIÓN DEL *Cathecismo* POR EL CONCILIO DE TRENTO.-VII. AUDIENCIA DEL ARZOBISPO. DEFENSA DE AZPILCUETA. RESISTENCIA DE LA INQUISICIÓN Y DE FELIPE II A REMITIR LA CAUSA A ROMA. VENIDA DEL LEGADO BUONCOMPAGNI. SAN PÍO V AVOCA A SÍ LA CAUSA. VIAJE DEL ARZOBISPO A ROMA.-VIII. LA CAUSA EN TIEMPO

DE SAN PÍO V. SENTENCIA DE GREGORIO XIII. ABJURACIÓN DE CARRANZA. SU MUERTE, Y PROTESTACIÓN DE FE QUE LA PRECEDIÓ.-IX. JUICIO GENERAL DEL PROCESO.

I.-VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.-SUS VIAJES Y ESCRITOS.-VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.-CONTRIBUYE A LA RESTAURACIÓN CATÓLICA EN INGLATERRA.-ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.

Ardua, inmensa labor sería la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles:* como que consta no menos que de veintidós volúmenes en folio y de cerca de 20.000 hojas, aun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las obras mismas del Arzobispo, y lo que de él escribieron Salazar de Mendoza, Llorente, Sáinz de Baranda, D. Adolfo de Castro y D. Fermín Caballero. [1] y [(A)] Sin dificultad se persuadirá al lector que he llegado a tomar odio a tan pesado, aunque importante asunto, y que no veo llegada la hora de dar cuenta de él en las menos palabras **[p. 9]** posibles, porque temo perder la cabeza y el poco gusto literario que Dios me dió, si por más tiempo sigo enredado en la abominable y curialesca lectura de los mamotretos que copió y enlegajó el escribano Sebastián de Landeta. Por otra parte, como no escribo una monografía sobre Carranza, sino una historia **[p. 10]** extensa y de mucha variedad de personajes y acaecimientos, lícito me será tomar sólo la flor del asunto, dejando lo demás para los futuros biógrafos del Arzobispo. Entro en este trabajo sin afición ni odio a Carranza ni a sus jueces, y sólo formularé mi juicio después de narrar escrupulosamente lo que resulta de los documentos.

[p. 11] Nació Carranza en 1503 en Miranda de Arga (reino de Navarra), y por eso, al tomar el hábito de Santo Domingo, se

llamó Fr. Bartolomé de Miranda, conforme al uso de los religiosos. Era hijo de Pedro de Carranza, «hombre hijodalgo y de limpia sangre». «Fué de niño muy bien inclinado y doctrinado, aprendiendo y estudiando muy recogidamente, de manera que a los diez y seis años tenía ya estudiada latinidad en el colegio de San Eugenio de Alcalá, e oydas las Súmulas e lógica de Aristótel del Dr. Almenara, regente en la dicha Universidad.»

[p. 12] En 1520 tomó el hábito de Santo Domingo en el Monasterio de Venalac (Alcarria), y en el año de su noviciado dió grandes muestras de buen religioso. Después de profeso, acabó de oír lógica y filosofía, y comenzó a estudiar teología «debajo de muy escogidos e católicos preceptores». En 1523 entró de colegial en el de San Gregorio, de Valladolid, «precediendo la información *de moribus et genere* que se requiere»; examinado y aprobado antes en San Esteban de Salamanca, donde «acabó de oyr Theología del Mtro. Fr. Diego de Astudillo, singular varón en letras y cristiandad», y el único que competía con Francisco de Vitoria en la enseñanza teológica, aunque inferior a él en la elegancia de exposición. **[p. 13]** En 1530 fué nombrado Regente de un curso de Artes; en 1533 Regente de Teología, por el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, y en 1534 Regente mayor, por muerte de su maestro Astudillo, y consultor de los negocios de la Inquisición. El año de 1539, por el mes de mayo, fué al Capítulo general de su Orden, celebrado en Roma, y recibió en la Minerva el grado de Maestro en Teología, por orden de Paulo III, asistiendo a la ceremonia el Cardenal de Carpi, el Teatino (que fué luego Paulo IV); el de Santiago, D. Pedro Sarmiento; el de Santa Cruz, D. Francisco Quiñones, y el embajador marqués de Aguilar. El mismo año de 39, por el mes de septiembre, volvió a España y al colegio de San Gregorio, y continuó sus lecciones hasta el 45, explicando todas las partes de la *Summa* de Santo Tomás y algún tiempo Sagrada Escritura, siempre con crédito de gran tomista. El 45 **[p. 14]** comenzó a leer del Profeta

Isaías, hasta el mes de abril. «Mientras él fué lector, estuvo el dicho colegio muy aprovechado en letras y vida, con gran recogimiento cual nunca ha estado.»

La caridad de Fr. Bartolomé igualaba a su ciencia: en el hambre y enfermedades de 1540, en que vino a Castilla mucha gente de la Montaña, recogió Carranza en su colegio a más de 50 pobres enfermos, y mendigó por la ciudad en favor de ellos. Nunca tuvo, mientras fué lector, más libros propios que la Biblia y Santo Tomás, y estudiaba en la librería del convento.

Por más de veinte años respondió a consultas de la Inquisición, predicó en 1542 en el auto en que fué quemado Francisco de San Román, y se le encargaron muchas calificaciones y censuras de libros. Rehusó tenazmente el arzobispado del Cuzco, aunque no el ir a predicar a América, si el emperador lo tenía a bien.

En 1545 el emperador le mandó de teólogo al Concilio de Trento, con Fr. Domingo de Soto y el Dr. Velasco, oidor de la chancillería de Valladolid. Estuvo allí aquel año, el de 46, el de 47 y parte del 48, dando siempre su voto a parecer en sentido católico. El domingo primero de Cuaresma de 1546 predicó, por orden de los delegados de Su Santidad, en pública capilla de la iglesia catedral de San Vigilio (donde se celebraban las sesiones), con asistencia de los Padres del Concilio. En este sermón, sobre texto *Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel* , lamentó «las Iglesias que se habían perdido por la persecución de los herejes e los males e daños que por ellos padescía el reyno de Christo, y el poco remedio que en ello se ponía». Su elocuencia patética fué tal, que muchos de los circunstantes, y entre ellos los delegados del Papa y el Cardenal de Trento, derramaron copiosas lágrimas.

El mismo año, cuando se examinaba la materia de justificación, díjose de público que algunos Prelados y Maestros, de los asistentes al Concilio, pensaban mal de ella y se acercaban en algo al sentir de los luteranos. Entonces D. Pedro Pacheco, Carde-

nal de Jaén y decano de los Padres españoles, encargó a Carranza que predicase de la justificación, y así lo hizo el miércoles antes de Ramos, en presencia de todos los de su nación, y de muchos de la italiana y francesa. El sermón fué muy católico, ajustado en todo a la doctrina de Santo Tomás, y muy conforme a la decisión que luego tomó el Concilio.

[p. 15] Por entonces publicó dos obras canónicas, que en distintos conceptos le dieron bastante fama. Es la primera una *Summa* , extracto o compendio de las actas de los Concilios, que imprimió el año 46 en Venecia, dedicada al ilustre embajador D. Diego de Mendoza, el cual la encabezó con una carta suya, muy laudatoria para el compilador. [1] La obra era muy útil, no sólo por lo manual y cómodo del volumen, sino por los Cánones inéditos que contenía. Así es que su uso se vulgarizó mucho entre los estudiantes de disciplina eclesiástica, y las ediciones se han venido repitiendo hasta fines del siglo pasado, en que ya resultaba obra atrasadísima.

El otro libro (estampado al año siguiente de 1547) es una *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum* , encaminada a probar que la residencia es de obligación y derecho natural y divino; para lo cual trae autoridades del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Concilios generales y provinciales, de los decretos pontificios y de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. [2]

No a todos contentó la extraña severidad con que está escrito el libro. Algunos Prelados tomaron odio y enemistad a Carranza. Un Obispo dominico, llamado Fr. Ambrosio Caterino, salió a impugnarle; pero le defendió Fr. Pedro de Soto, de la misma orden.

[p. 16] A consecuencia de haberse suspendido el Concilio, volvió a España Fr. Bartolomé en 1548, y por el mes de abril fué elegido prior del convento de Palencia, donde permaneció cerca de dos años, predicando de continuo, y explicando la epístola de

San Pablo *Ad Galathas* , a cuya lección concurrían los religiosos de su convento, y algunos canónigos y racioneros de la iglesia mayor. Al mismo tiempo se ocupaba en obras de caridad, pidiendo limosna para casas de huérfanos y para socorro de pobres.

Se negó con tesón a las repetidas instancias que el emperador y Felipe II se hicieron para que fuera confesor suyo, y rehusó en 1550 la mitra de Canarias, como antes la de Cuzco.

En 1550 fué elegido provincial de su Orden por el Capítulo de Santa Cruz de Segovia, y en el desempeño de su cargo hizo una visita general con gran fruto.

En 1551 volvió a abrirse el Concilio, y el rey tornó a mandar a Carranza que se presentase en él, como lo hizo en el mes de mayo. Votó, por segunda vez, católicamente en el artículo de la justificación y en todo lo demás. Se le encargó del examen y expurgación de libros, que antes había tenido Fr. Domingo de Soto: apartó los buenos de los malos, y quemó y arrojó al Adige gran número de obras luteranas, en cuya destrucción le ayudaron Fr. Antonio de Utrilla y Miguel Ramírez.

Vuelto a España en 1553, después de la segunda suspensión del Concilio por Julio III, dejó el oficio de provincial, y se retrajo en su colegio de San Gregorio. Predicaba de continuo en la capilla real aquel año y el de 54, hasta que Felipe II fué a Inglaterra, encargando en la despedida a Carranza repartir por orden suya 6.000 ducados de limosna a huérfanas y hospitales.

No satisfecho con esta prueba de confianza, le llamó a las Islas Británicas para convertir con el prestigio de su doctrina y el poder de su elocuencia a los súbditos de la reina María, y ayudar a la restauración católica en aquel reino. Trabajó como pocos en tan santa empresa: contribuyó a que se admitiese al Cardenal Pole, Legado de Julio III; hizo restituir parte de sus bienes a muchas iglesias y monasterios; buscó limosnas para sustentar tres casas de la Orden de Santo Domingo, una de Cartujos y otra de

Benitos, y restableció las procesiones y la veneración del Santísimo. Predicaba con frecuencia en la capilla real de Londres.

[p. 17] Cuando Felipe II tornó a Flandes en septiembre de 1555, mandó a Carranza quedarse en Inglaterra, a entender en las cosas de la Religión. Asistió al Concilio nacional que Julio III había mandado celebrar y cuyas sesiones comenzaron el día de Todos los Santos, sin que dejase nuestro dominico de tomar parte en ninguna de las resoluciones que allí se adoptaron.

Suspendióse el Concilio en la Cuaresma de 1556, para dar lugar a una visita de diócesis y Universidades. Carranza visitó la Universidad de Oxford con sus trece colegios, y la encontró católica: como que explicaban allí sus discípulos predilectos Fr. Pedro de Soto y Fr. Juan de Villagarcía. Mandó desenterrar y quemar los huesos de la mujer de Pedro Mártir Vermigli, que estaba enterrada en la capilla mayor de la catedral de Oxford; instó mucho para que fuese ejecutado el Arzobispo Tomás Crammer; entendió en el castigo de los herejes, juntamente con el Obispo de Londres y los doctores Estorio y Rochester, que hacían oficio de Inquisición, y se atrajo de tal manera la animadversión de los sectarios, que más de una vez trataron de matarle, y le llamaban el *Fraile Negro* .

En 1557 visitó la Universidad de Cambridge por orden de la reina María: destruyó y quemó muchos libros heréticos y Biblias inglesas, e hizo desenterrar y arder los huecos del famoso heresiarca Martín Bucero.

Tres años enteros, permaneció en Inglaterra desde julio de 1554 hasta julio de 1557, en que partió para Flandes, donde estuvo un año predicando en la capilla real, y haciendo pesquisas de herejes y destrucción de sus libros. Cuando Felipe II vino a Bruselas por Todos los Santos, Carranza le dió particular información de algunos estudiantes españoles de Lovaina, a quienes tenía por sospechosos en la fe, y de algunos protestantes fugiti-

vos de Sevilla, que bajaban de Alemania a Flandes y traían muchos libros dañados, que se vendían públicamente a la puerta de palacio, y aun dentro de él. El rey dispuso que fuese un inquisidor católico a la provincia de Frisia; y por lo tocante a España, puso el negocio en manos de Carranza y del alcalde de casa y corte D. Francisco de Castilla. Y ellos discurrieron que «Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la Orden de San Agustín, que había dado ciertos avisos contra los herejes, fuese, mudado el hábito, a la feria de **[p. 18]** Francaford (Francfort) e provasse conocer de rostro los dichos herejes españoles, para que, cuando baxassen a Flandes, diesse aviso e los prendiesen: en la qual pesquisa tomaron muchos libros de herejes en español, unos con títulos e otros sin él, e consultado con Su Md., los hicieron quemar por mano de Fr. Antonio de Villagarcía... Fué avisado (Carranza) del orden y maña que los herejes tenían en enviar sus libros a España, y era que, viendo que por mar no podían por las guardas de los puertos, los enviaban por Francia e montaña de Jaca»; para evitar lo cual se dieron perentorios avisos a las Inquisiciones de Calahorra y Zaragoza. [1]

Carranza se preciaba de haber hecho «más que ninguno de todos los de su profesión» en el descubrimiento de los herejes. Dió a Felipe II una lista con las señas de todos los que habían huído de Sevilla, y de ella se sacó un traslado, que llevaron a Alemania los encargados de esta pesquisa.

Muerto en 1557 el Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Silíceo, el rey nombró sucesor suyo a Carranza, que se excusó hasta tres veces, proponiendo en cambio tres personas, que creía aptas para el caso, y eran: D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Obispo de Segovia; D. Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz, y Fr. Alfonso de Castro, de la Orden de San Francisco, conocido por su grande obra *De haeresibus* . Pero al fin tuvo que aceptar, poniendo esta condición: «Que pues entonces, a causa de las guerras del Papa Paulo IV, no se podía efectuar en Roma lo que

Su Md. mandaba, ni se sabía lo que podía durar aquel impedimento, rogaba a Su Md. que entretuviese la elección hasta ver en lo que paraba aquello.»

Era tal la reputación de Carranza, que cuando fué la propuesta a Roma, Su Santidad y los Cardenales la aprobaron el mismo día que se presentó en Consistorio, dispensando de la información de vida, letras y costumbres, por ser tan notorios el celo y servicios del presentado.

Fué preconizado en Consistorio de 16 de diciembre del mismo año, y en nombre suyo tomaron posesión de la mitra de Toledo, **[p. 19]** en 8 de marzo de 1558, el canónigo de Palencia Pedro de Mérida y el consejero de Castilla D. Diego Briviesca de Muñatones, quedando el primero por gobernador del arzobispado hasta la ida de Carranza.

Éste fué consagrado en Bruselas el 27 de febrero de 1558 por el Cardenal Granvela, y durante toda aquella Cuaresma amonestó al rey que procediese con rigor en el castigo de los herejes.

Llegó a España en 10 de agosto, y «en Valladolid se juntó muchas veces con los del Consejo para tratar del remedio de los luteranos que se habían descubierto en aquella ciudad y en Sevilla».

En septiembre fué a visitar a Carlos V al monasterio de Yuste, para comunicarle ciertos negocios que traía de Flandes, del rey su hijo. De lo que pasó en esta singular visita hablaremos más adelante, puesto que fué uno de los cargos del proceso. Ahora baste decir que se halló presente a la muerte del emperador, y celebró sus honras.

Luego visitó su arzobispado por espacio de once meses, «puniendo y castigando los excesos de los clérigos e informándose de sus costumbres… hizo cumplir memorias de difuntos, reformó las costumbres de los beneficiados, visitó la obra de su iglesia y tomó residencia a los oficiales, alcanzándolos en más de 500

ducados, y predicó en las iglesias parroquiales de la ciudad todos los domingos».

Tal es sustancialmente la relación de su vida, que en el *Interrogatorio de abonos* , dejó escrita Carranza, presentando como testigos de la verdad inconcusa de todo lo dicho a los más altos personajes de la Iglesia y del Estado, desde Felipe II hasta el prior D. Antonio de Toledo, D. Gómez de Figueroa, conde de Feria, Ruy Gómez de Silva, el duque de Alba, el Arzobispo de Valencia y Fr. Bartolomé de las Casas. Este último declaró que «siempre había tenido al reverendísimo de Toledo por cathólico, y que leía y predicaba cathólica doctrina».

En el mismo pliego de abonos consignó el Arzobispo muy cándidamente que «desde su niñez había sido muy humilde y de buen parecer, que es contrario a la costumbre de los herejes; muy honesto, limpio e apartado de toda deshonestidad, muy templado en comer e beber».

[p. 20] II.-PUBLICACIÓN DE LOS «COMENTARIOS AL CATHECISMO CHRISTIANO».-ELEMENTOS CONJURADOS CONTRA CARRANZA: RIVALIDAD DEL INQUISIDOR VALDÉS; ANTIGUA ENEMISTAD DE MELCHOR CANO.-TESTIMONIOS DE LOS LUTERANOS CONTRA EL ARZOBISPO.

¿Cómo un hombre de tal historia, teólogo del Concilio Tridentino, provincial de la Orden de Santo Domingo, Primado de las Españas, calificador del Santo Oficio, perseguidor implacable de herejes, quemador de sus huesos y de sus libros, restaurador del Catolicismo en Inglaterra, honrado a porfía por Papas, emperadores y reyes, intachable en su vida y costumbres, pudo de la noche a la mañana verse derrocado de tan alta dignidad y prestigio, y encarcelado y sometido a largo proceso por luterano? Hecho singularísimo entre los más raros del siglo XVI, y que conviene esclarecer con absoluta serenidad de juicio, dando a cada

uno lo que es suyo, ya que ni los jueces ni el reo estuvieron exentos de culpa.

Había contra Carranza antiguas sospechas en la Inquisición, por alguna libertad de opiniones suyas. Ya en 19 de noviembre de 1530, siendo estudiante, había sido delatado al inquisidor Moriz por fray Miguel de San Martín, lector en San Gregorio, como poco afecto a la potestad del Papa. Y en I.º de diciembre del mismo año, fray Juan de Villamartín, colegial de San Pablo, le acusó de inclinarse al sentir de Erasmo en cuanto al sacramento de la Penitencia, y de no tener por despreciables las razones que el de Rotterdam alegaba para negar al Apóstol San Juan la paternidad del *Apocalipsis* , atribuyéndoselo a un presbítero alejandrino del mismo nombre.

Pero ninguna de estas delaciones había hecho efecto ni perjudicado en nada a Carranza, dentro de su Orden ni fuera de ella. Pasaron los tiempos: vino a luz el tratado *De residentia* , y los Obispos que no residían lo recibieron muy mal y se hicieron enemigos de Carranza; vino su promoción al arzobispado de Toledo, y se conjuraron contra él cuantos tenían los ojos puestos en la Silla primada, y especialmente el Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, inquisidor general.

[p. 21] Para mayor desgracia suya, tenía Carranza dentro de su propia Orden de Predicadores un antiguo y formidable enemigo, hombre de inmensa sabiduría, de culto y elegante estilo, de entereza de carácter jamás rendida ni doblegada, y tenacísimo en sus afectos y en sus odios. Era *el Quintiliano de los teólogos, el maestro de los censores, la admiración del concilio de Trento* : Melchor Cano, en fin, el primero que formó un aparato crítico para los estudios teológicos. Como lo perfecto no es de este mundo, no andaba exento Melchor Cano de humanas flaquezas, nacidas de su áspera y soberbia condición, *«animus elatus et exultans»* , que decía su maestro Francisco de Vitoria. [1] Su rivalidad con Carranza empezó desde San Gregorio de Valladolid, cuando uno y

otro eran colegiales y argumentaban en actos públicos; creció cuando fueron maestros, y los escolares tomaron partido ya por el uno, ya por el otro, dividéndose en los dos bandos de *carrancistas* y *canistas* . El Capítulo provincial de San Pablo de Valladolid trató de calmar esta excisión nombrando a los dos, *juntamente* , examinadores de los predicadores y confesores de la provincia. Cuando en 1550 fué elegido provincial Carranza, Melchor Cano, que era definidor, le hizo alguna leve corrección al confirmarle, y Carranza no se lo perdonó nunca. *«Manet alta mente repostum»* , decía Cano. [2]

Pero si Carranza podía tener motivo de queja contra él, no los tenía él menores contra el Arzobispo, ya que éste se opuso en 1559 con pertinaz empeño a que eligieran provincial a Fr. Melchor, entablando acusación contra él ante el Definitorio, y dando por pretexto de esta enemiga suya *ciertas palabras que había dicho al almirante, con gran atrevimiento y maldad,* en desdoro suyo; las cuales palabras venían a decir que *el Arzobispo era más hereje que Lutero y que favorecía a Cazalla y a los otros presos* . [3]

Cano se justificó bien ante los veinte Padres del Definitorio, y salió electo provincial, a pesar de los pesares; pero Carranza **[p. 22]** tuvo modo de hacer anular en Roma su elección, *y cuantas en él recayeran en adelante* , nombrándose en lugar suyo a Fr. Pedro de Soto: tal maña se dió el hábil agente del Arzobispo, Fr. Fernando de San Ambrosio, muy protegido por el Cardenal Alejandrino [1] y por el General italiano de la Orden. Melchor Cano sintió a par de muerte este golpe, «cosa la más nueva y exorbitante que se ha visto jamás», «afrenta grande a mí y a esta provincia»; [2] y con la terquedad propia de su carácter, y el decidido apoyo de los frailes de su provincia y el de Felipe II, fué a Roma en prosecución de la causa, y la ganó y logró morir provincial de Santo Domingo.

Ya antes que el Arzobispo viniera a España, había comenzado a susurrarse que volvía contagiado de opiniones heterodoxas,

nacidas del trato con los protestantes alemanes e ingleses y de la lectura de sus libros. A deshora vino a acrecentar estos rumores, y dar fácil desagravio a sus numerosos émulos, la publicación que en Amberes hizo de sus *Comentarios al Cathecismo Christiano* , [3] compuestos con el ostensible propósito de prevenir a las muchedumbres contra los errores luteranos.

La intención del autor podía ser buena, pero es lo cierto que su obra dada asidero a no leves censuras. Anunciaba Carranza su propósito de «resucitar en todo lo posible la antigua Iglesia, porque aquello fué lo mejor y más limpio», y a cada paso hablaba de la fe y la justificación en términos casi luteranos, v. gr.: «La fe sin obras es muerta, no *porque las obras den vida a la fe, sino porque son cierta señal que la fe está viva* ». (Siendo así que en el **[p. 23]** sentido católico la caridad es vida de la fe.) «La fe viva no sufre malas obras.» «Por una orden legal y quasi natural, puesta la fe, succeden luego las otras virtudes.» « Por los méritos de la Passion de Christo tienen valor delante Dios nuestras buenas obras, e las que no nacen de allí, por buenas que sean, no tienen valor alguno, para que por ellas nos deba Dios algo; que de allí traen todo su valor.» «Esta nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios... nos asegura en la vida e en la muerte, e sola nos ha de consolar en vida y en muerte.» «La Passion fué una entera e cumplida satisfacción por todos los pecados, e pone a su Hijo en mi lugar, e pone todos mis pecados en él e quédome yo fuera e libre de todos ellos.» «Las obras de Christo son assí provechosas para nosotros, como lo son para él. E por el consiguiente meresció para nosotros como merescía para sí. E lo que decimos del mérito, decimos de la satisfacción.» «Christo amó a mí e murió por mí: quando esto concebiesses con verdadera fe, consolarás sumamente tu alma: acostúmbrate de concebir esto con fe viva. No es posible que con esta consideración el alma christiana no pierda el miedo al diablo e a sus pecados.» «El primero e principal instrumento para justificarse los hombres es la fe, aunque concurran

otras cosas para nuestra justificación.» «El estado de la bienaventuranza tiénelo Dios prometido *a todos los que con fe aceptaren la Redempcion hecha por Jesuchristo*. » «Los preceptos humanos en la ley que tenemos de gracia todos, se han de entender con esta moderación, que habiendo alguna justa y razonable causa, podemos dejar lo que en ellos se manda, quando no hay escándalo de tal omisión.» «Como el cuerpo queda muerto después que el alma se absenta, assí el alma, sin el buen espíritu de Dios queda muerta, *sin poder hazer ningún movimiento christiano*. » «Aunque después de la confesión e absolución no tiene el hombre evidencia que está en gracia, *tiene a lo menos toda la certeza que puede tener.* »

Cabe dar sentido católico a algunas de estas proposiciones; pero, ¿quién movía al autor a explicarse tan impropia y ambiguamente, sobre todo cuando hervía la sedición luterana, y en un libro que había de correr en manos del vulgo, el cual, oyendo hablar tan sólo, y con tanta insistencia, de los méritos de la sangre **[p. 24]** de Cristo, y de la fe justificante, y de la certidumbre de la salvación, y amenguar tanto el mérito de las obras, había de caer forzosamente en el yerro de tenerlas por inútiles para la satisfacción? Esto sin contar con las varias proposiciones de sabor *alumbrado* que en otra parte notaremos, porque capítulo aparte merecen.

Además de los pliegos impresos que Carranza había cuidado de remitir desde Flandes a la marquesa de Alcañices, doña Elvira de Rojas, corrían ya muchos ejemplares del *Cathecismo* en Valladolid cuando el Obispo de Cuenca, D. Pedro de Castro, hijo del conde de Lemus, habló mal de la obra [1] en carta dirigida desde su villa de Pareja al inquisidor Valdés, el 28 de abril de 1558. Con lo cual, y con las declaraciones de algunos luteranos presos, comenzó a instruirse el proceso.

Algunas de estas declaraciones las conocemos ya. Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, acusó a Carranza de haber dado la ra-

zón, o poco menos, a D. Carlos de Seso en la disputa que tuvieron sobre el purgatorio, haciendo caer en herejía al mismo Cazalla. Doña Ana Enríquez, en audiencia de 29 de abril de 1558, refirió estas palabras de Francisco de Vibero: «El Arzobispo será un tizón grande en el infierno, si no se convierte, porque tiene entendidas estas verdades mejor que nosotros»; indicando con esto que no se declaraba por disimulación o miedo. «Dixe a Francisco de Vibero que había leído en un libro del Arzobispo de la doctrina christiana, e que en una parte dezía que Christo satisfizo toda la culpa e la pena, e en otra del mismo libro trataba de que las reliquias del pecado hemos de quitar con obras de penitencia. Y le dixe: «En una parte dize uno y en otra se desdize, e pienso cierto que dize necedades.» Y él me respondió riéndose: «Eso era bueno para vuestra madre.» Como si quisiera dar a entender que el Arzobispo daba esa doctrina a los principiantes y poco instruídos. Y añadió Vibero que el Arzobispo había dicho: «Para mí tengo que no hay purgatorio…»

[p. 25] Por el contrario, la priora de Santa Catalina declaró en 27 de abril que había oído a Fr. Bartolomé en sus sermones recomendar los sufragios por los difuntos y afirmar el purgatorio, y que él había escrito a Fr. Domingo de Rojas: «Guardáos de vuestro ingenio»; por lo cual Fr. Domingo le tenía lástima.

Doña Francisca de Zúñiga dijo haber aprendido del Maestro Miranda la doctrina de que podía comulgar sin confesar cuando no tuviese pecado mortal, y que así se lo había enseñado a las monjas de Belén. Item, que había oído a Fr. Domingo de Rojas en el oratorio de doña Leonor de Vibero, que «el Arzobispo pensaba algunas cosas como ellos, aunque todavía le faltaba mucho para buen cristiano». Contó, además, con referencia a su padre el licenciado Baeza y a Fr. Juan de Villagarcía, que, cuando Fr. Bartolomé predicaba en Valladolid, se valía de un libro de Lutero sobre los Profetas, y de allí sacaba su doctrina. En realidad, el libro no era de Lutero, sino de Ecolampadio.

En 5 de octubre declaró que «podrá haber ocho o nueve años que el Maestro Miranda, venido a esta villa, siendo a la sazón prior de Palencia, dijo a esta confesante, estando a solas, que había hecho una obra de los artículos de la fe, que era cosa muy buena, que en Santa Catalina se los darían, e que leyese en ellos. Y esta confessante fué a Santa Catalina, y los pidió a la priora, que entonces era hermana de Fr. Domingo de Rojas, la cual se los dió, y está en su possada con otras obras del dicho Maestro Miranda: todo encuadernado con una cubierta de becerro leonado… Item, que el Maestro Miranda le había leído una exposición del salmo *De profundis* . Y por último, que ella y su madre se habían confesado con él hasta que partió para Inglaterra, encargándolas que fiasen su alma de fray Domingo de Rojas.»

En 29 de octubre fueron mostrados a la beata vallisoletana, y ella reconoció por suyos los dos libros del Maestro Miranda que tenía en su posada, y contenían: una *Declaración de los artículos de la fe,* un *Sermón del amor de Dios* , declaraciones de los salmos *Quam dilecta* y *Super flumina* , un tratado *De cómo se ha de oír la Missa* , un sermón predicado en Santa Catalina, y varios opúsculos del Maestro Ávila, Fr. Tomás de Villanueva y Fr. Luis de **[p. 26]** Granada. De todos estos libros tenían copias la marquesa de Alcañices y las monjas de Belén y Santa Catalina. [1]

Don Carlos de Seso no hizo más que contar su diálogo con el Arzobispo sobre el purgatorio, amenguando mucho la fuerza de la declaración de Pedro Cazalla.

En cambio, Fr. Domingo de Rojas escogió, como táctica de defensa, comprometer de todas maneras a su maestro, aunque afectando tenerle por muy católico. Refirió que, comiendo solos, habían tenido este diálogo:

«*Rojas* .-Pues, Padre, ¿y el purgatorio?

» *Carranza* .-¡Mal año!

» *Rojas*.- Padre, yo le temo mucho.

» *Carranza* .-No estáis agora capaz para estas filosofías.»

Dijo que no tenía por luterana la doctrina de la justificación, pues mil veces se la había oído predicar a Fr. Bartolomé, y aun decir que *estaba cierto de su salvación* , y que juzgaba las obras cosa de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo.

Aún es más importante su testimonio sobre las relaciones que habían mediado entre el Arzobispo y Juan de Valdés: «Item, dixo que frayles de su Orden (creo que el uno dellos es Fr. Luis de la Cruz e el otro Fr. Alonso de Castro) me mostraron una carta que Valdés, el que hizo las *Consideraciones,* escrevió a Fr. Bartolomé de Miranda, cuando éste fué a Roma a hacerse maestro de Theología en el Capítulo General, la qual le escrevió a Roma desde Nápoles, donde residía, en respuesta a otra que el dicho Fr. Bartolomé le había escrito, e que estos dichos frayles e otros dixeron a este propósito que el Valdés era amigo de Fr. Bartolomé de Miranda, e que como no le pudo ir a ver desde Roma, le escrevió diciéndole que él deseava mucho tener espacio para yrse a ver con él; mas pues que esto no podía, que le suplicaba le enviasse a decir su parecer sobre quáles authores sería mejor ver e leer para la inteligencia de la Escriptura Sagrada, porque en volviendo aquí al colegio, había de comenzar a leer la Escriptura a los frayles. E a este propósito le escrevió el Valdés la carta que tengo dicho... Esta carta he topado yo acaso en un libro de Juan Sánchez, **[p. 27]** donde están recopiladas todas las *Consideraciones* del Valdés, e declaro que tengo dubda mucha si en la carta que digo están las palabras e sentencias que yo he visto en una consideración deste dicho libro de Juan Sánchez, e lo contenido en la dicha carta era todo uno: lo que dubdo es si el Valdés e lo contenido en la dicha carta era todo uno: lo que dubdo es si el Valdés encubrió algo en la carta, que aquí descubre en esta consideración y en las palabras della, atento a que no se escandalizasse el dicho Fr. Bartolomé de Miranda. Digo esto por dos cosas: la una, porque si la carta al pie de la letra es conforme con esta con-

sideración, tendría este negocio o hecho por más pesado, e por difícil cosa que el dicho Fr. Bartolomé la supiese e la diese a todos, como después se dirá. La segunda causa es porque me acuerdo que en la dicha carta había otras algunas cosas, aunque pocas, que no hallo en esta consideración, e por eso conviene descubrirla..., y esta carta será fácil de descubrir, porque luego que el dicho Fr. Bartolomé de Miranda vino de Roma a comenzar a leer, lo primero que dió *in scriptis* fué aquella carta toda entera, para advertir a los discípulos sus oyentes con qué authores habían ellos de leer, a qué authores habían de seguir para la inteligencia de la Sagrada Escritura, la qual consideración está en el dicho libro de Juan Sánchez a fojas 61, e comienza: «Tengo por cierta», e es la 65 en número..., y de esto habrá veintiún años poco más o menos.

»Item, yo dixe a Fr. Bartolomé: «Diz que V. P. es amigo de un Valdés, de quien yo he visto una obra de burlas, que es *Charon* »; y él me respondió que el que hizo a *Charon* era otro Valdés. E replicándole yo sobre ello, me respondió enojado que él sabía muy bien que no era aquel su amigo el que hizo a *Charon* , e supe yo después, de D. Carlos, a lo que creo, que lo había hecho el mismo Valdés que escrevió la carta, e también me consta que los dichos frayles que me hablaron de Valdés e Fr. Bartolomé con ellos, no sólo no le tenían por luterano, sino por muy espiritual hombre...»

Al cabo pareció una copia de la carta de Valdés, y Fr. Domingo declaró que era la misma que Fr. Bartolomé había dado a los que oían sus lecciones, y que convenía en todo con el texto de las *Consideraciones divinas* , «si no es acaso en alguna autoridad **[p. 28]** que no sabe si se le ha añadido». La letra le pareció de Fr. Luis de la Cruz. Carranza había dado a copiar esta carta a sus discípulos, sin declarar el nombre del autor, diciendo sólo: « *Sequuntur cujusdam probi viri et pii quae communicare fecit Romae magistro nostro B. de Miranda*. »

He copiado tan largamente este testimonio, no sólo porque ha sido ignorado de todos los biógrafos de Juan de Valdés (y yo mismo le desconocía cuando escribí el capítulo a él concerniente en este libro), sino porque prueba del modo más claro:

1.º Que el autor de las *Consideraciones* lo es también del *Diálogo de Mercurio* , como afirmó Gallardo, y que el *Acharo* , mal leído por Lorente, debe corregirse *A Charon*.

2.º Que Juan de Valdés tuvo amistad y relaciones íntimas con el Arzobispo.

3.º Que poseemos, unida al proceso, y copiada de un cartapacio de sermones que dejó Fr. Domingo de Rojas, la consideración LXV en su texto castellano. [1]

4.º Que esta consideración es el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*.

Tornemos a las declaraciones de los luteranos de Valladolid. Doña Isabel de Estrada y doña María de Miranda, monja de Belén, presas en las cárceles del Santo Oficio, dijeron a su médico, el licenciado Gálvez; que «deseaban mucho que viniera el Arzobispo, porque sabía mucho destas cossas, y como letrado se sabría entender y dar a manos con estos Señores».

Fernando de Sotelo, vecino de Toro, hermano de Pedro de Sotelo, declaró haber oído a Fr. Bartolomé que «al tiempo de su muerte había de hazer llamar un escribano e pedille testimonio de *cómo renegaba de sus obras,* confiado sólo en los méritos de Jesucristo».

[p. 29] Fray Ambrosio de Salazar, dominico de Zaragoza, refirió que, estando enfermo Fr. Domingo, fué a visitarle Carranza, y le dijo Rojas: «Fr. Bartolomé Padre, mucho temo el purgatorio; y el Maestro Miranda le respondió, quitándole el miedo con la pasión de Cristo y su justificación, y le alegó aquel verso de David: « *Filii Ephrem intendentes et mittentes aram, universi sunt in*

die belli »; aunque este confesante, cuando lo oyó, no pudo persuadirse que Carranza negase el purgatorio.

III.-TESTIMONIOS ACERCA DE LA MUERTE DE CARLOS V.-PRIMERAS CENSURAS DEL «CATHECISMO CHRISTIANO».-LA DE MELCHOR CANO.-LA DE DOMINGO DE SOTO.

Tantas declaraciones, tan graves, tan acordes, sin previo concierto, y no arrancadas por la fuerza ni por el ruego, ¿no eran méritos bastantes para que se procediera contra el Arzobispo? La Inquisición, no obstante, con la calma y madurez que en todos sus actos ponía, no quiso atropellar las cosas, y prosiguió recogiendo testimonios y uniéndolos a la causa.

Entonces comenzaron a declarar los que en los últimos momentos habían asistido al emperador en Yuste y presenciado la visita de Carranza. Fué el primero Fr. Juan de Regla, monje jerónimo de Zaragoza y confesor de Carlos V, el cual, en 9 de diciembre de 1558, dijo que «estando presente el día antes que muriese en la cámara dó falleció, vió cómo llegaba allí el Maestro Fr. Bartolomé de Miranda... e después de haber besado las manos del Emperador, trabajó mucho por tornar a hallarse presente, aunque Su Md. no holgaba mucho dello, e habiendo entrado más veces en su cámara, sin haberle oydo de penitencia cosa alguna, le absolvió diversas veces de pecados, lo cual a este testigo pareció que era burlar del Sacramento o usar mal dél, porque ignorancia no la podía presumir».

Otra vez dijo al emperador en presencia de Fr. Marcos de Cardona, profeso del monasterio de la Murta: «V. Md. tenga gran confianza, que si hay pecado y hubo pecado, sola la passion de Christo basta».

El Santo Oficio llamó en 25 de diciembre al comendador **[p. 30]** mayor de Alcántara, D. Luis de Ávila y Zúñiga, elegante historiador de las guerras de Alemania, y servidor fidelísimo de

Carlos V, a quien había acompañado hasta la última hora. Y él declaró, que «estando ya Su Md. muy al cabo de su vida, tornó a entrar el Arzobispo en la cámara e se puso delante de la cama, de rodillas, con un crucifixo en las manos, e mostrando al Emperador el crucifixo, dixo: «Éste es quien pagó por todos: ya no hay pecado, todo es perdonado.» Lo cual a D. Luis de Ávila le pareció cosa nueva, aunque no era teólogo.»

El 15 de enero de 1559 se interrogó al mayordomo de Carlos V y ayo de D. Juan de Austria, Luis Quijada, como otro de los testigos de la muerte. «Obra de una hora antes que el Emperador muriesse, envió a llamar al dicho Arzobispo de Toledo, que estaba en el aposento de este testigo, que veniesse, porque ya a Su Md. le tornaba el paroxismo, e así vino el dicho Arzobispo a do estaba Su Md., e tomó en las manos un crucifixo, e dixo: «Que mirasse aquel que es el que padeció por nosotros y nos ha de salvar». E no se acuerda de más palabras que allí pasassen, porque a la verdad, este testigo andaba muy ocupado.»

Fray Marcos de Cardona declara en la Inquisición de Barcelona haber oído a Carlos V estas palabras: «Cuando yo daba al Maestro Miranda el obispado de Canarias, no lo quiso, e ahora ha aceptado el Arzobispado de Toledo: veamos en qué parará su santidad.» «E por eso creo, añade Fr. Marcos, que Su Md. no estaba bien con él, e que le dixo algunas palabras de que salió descontento, las quales nadie pudo oyr, porque todos salieron de la Cámara, e los echaron fuera, que no quedaron dentro sino Su Md. y el Arzobispo solos.» Y aunque él no oyó las palabras consolatorias que le dijo para ayudarle a bien morir, sabe que Fr. Juan de Regla se alteró de ellas. [1]

[p. 31] Cada vez se iba enredando más la madeja, y el Arzobispo Valdés que veía llegada la ocasión de satisfacer su encono, se propuso apurarlo todo, y mandó que en 6 de abril de 1559 se **[p. 32]** tomasen declaraciones en la villa de Dueñas al conde de Buendía y a la gente de su casa, los cuales manifestaron que Fr.

Bartolomé había persuadido a la condesa y a sus criados que no rezasen *Pater Noster* ni *Ave María* a los Santos, y que así lo enseñaba en su *Cathecismo* , «libro muy alabado de toda la gente principal e cortesanos e criados de Su Md.».

Interrogada la marquesa de Alcañices sobre sus relaciones espirituales con Carranza, estuvo negativa en todo, excepto en lo de haberle enviado sus libros, como confesor suyo que era.

Doña Luisa de Mendoza, mujer del secretario Juan Vázquez de Molina, declaró en 14 de julio de 1559 haber tenido algunos coloquios con la marquesa sobre la materia de justificación, que ella había aprendido de Carranza.

Álvaro López, clérigo de Ciudad-Rodrigo, contó haber oído a Francisco de Vibero: «Dios se lo perdone al Arzobispo, que si no fuera por él, no hubiera tanta buena gente presa como aquí estamos.»

A este fárrago de testimonios vinieron a unirse otra porción de cabos sueltos. Los franciscanos Bernardino de Montenegro y Juan de Mencheta denunciaron un sermón predicado por Carranza en San Pablo de Valladolid el 21 de agosto de 1558, en que defendía o disculpaba a los alumbrados.

Otros refirieron que los sermones predicados por Carranza en Londres habían causado no pequeño escándalo, hasta el punto de decir Fr. Gaspar de Tamayo, de la Orden de San Francisco, al dominico Fr. Juan de Villagarcía, compañero del Arzobispo: «Padre, diga vuestra paternidad al Mtro. Miranda que mire cómo habla, mayormente en esta tierra, porque en el sermón de hoy usó de frase luterana.»

A mayor abundamiento, parecieron tres cartas de Carranza al Dr. Agustín Cazalla y al licenciado Herrera, juez de contrabandos en Logroño. [1] En la primera [2] se leían estas ambiguas expresiones: « *Pésame de los trabajos que v. md. ha tenido; pero ese es el*

camino para la gloria, e Dios, que da la fatiga, socorre con su favor para que se sufra, e ayuda para que se remedie .»

[p. 33] Pero es cierto que, interrogado Cazalla sobre los *trabajos* a que la epístola aludía, dijo que «a principio del año 1556, en que vino de Salamanca, murió su cuñado Hernando Ortiz, dejando deudas por valor de 11.000 ducados al Rey y a otras personas… e por ser cossa del alma, este testigo se obligó a la paga dellos… E juntamente con este trabajo, quedaron a su hermana trece hijos… e las donzellas ya mujeres, con ningund otro abrigo sino el de Dios y el que este testigo les podría hazer». Así y todo, no dejó de dar su puntada contra Fr. Bartolomé, contando que en una junta que en Valladolid tuvieron, «se alargó mucho en hablar de los abusos que había en Roma».

Carranza, que sentía acercarse la tempestad, quiso ponerse a salvo, buscando pareceres favorables al *Cathecismo* entre los Prelados amigos suyos y los doctores de su Universidad de Alcalá. El Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, lumbrera del Concilio Tridentino, opinó que «la doctrina era segura, verdadera, pía y católica», y que no había error alguno; pues aunque se hallen algunas palabras, que tomadas por sí solas, a la sobrehaz, parescen significar sentido falso… en otros lugares se declaran sufficientemente, e hasta creo que habrá pocos libros de los Doctores Santos, ni otros de tanto volumen, en los quales no se halle más». Finalmente, opinó que el libro «era harto útil y provechoso para todos tiempos, y especialmente para éste». [1]

El Obispo de Almería, D. Antonio Gorrionero, dijo que «el libro no tenía herejía ninguna, ni cosa que supiera a ella, sino mucha e muy buena doctrina e muy provechosa, para desengañar al mundo de las herejías de Luthero»; y no vió palabra alguna que le escandalizase.

El Obispo de León, D. Andrés Cuesta, anduvo menos favorable, aunque salvando la intención del autor, a quien tiene por ca-

tólico y de sentido católico en cuanto escribe. Pero hecha esta salvedad, le nota de inclinarse « *a opiniones no comunes en todo lo que trata cerca de las materias en que los herejes de nuestros tiempos han errado* », y tacha *«algunas maneras de hablar, libres para los tiempos en que estamos, aunque sean conformes al lenguaje de algunos Santos y Doctores».*

[p. 34] Fray Tomás de Pedroche y Fr. Juan de Ledesma encontraban el libro demasiado largo para catecismo, y con hartas menudencias y profundidades para que corriera en lengua vulgar. Pero la doctrina teníanla por *sana y clara* , y hasta se arrojaban a decir inoportunamente: «E porque tenemos entendido que algunos, con el zelo que Dios sabe, han notado en los dichos *Comentarios* algunas asserciones, a su parescer no tan sinceras como convenía, fuimos movidos e convidados por ellas a mostrar su limpieza y sinceridad e christiano sentido... pero después desistimos e alzamos mano de esta empresa, por ser asserciones no dignas de otra respuesta de la contenida en el contexto y processo de la obra, y por parescernos ser notadas e sacadas por persona no sincera ni agena de falsedad.»

El tiro iba contra Melchor Cano.

Por idéntico estilo, aunque menos batalladores, fueron los pareceres y aprobaciones de Fr. Felipe de Meneses, Fr. Juan Xuárez, Fr. Pedro de Sotomayor, Fr. Ambrosio de Salazar, Fray. Juan de Ludeña; Fr. Pedro de Soto, Fr. Juan de la Peña, Fray Mancio, El Dr. Torra, el Dr. Velázquez, el Dr. Delgado, el Maestro Alonso Enríquez... dominicos casi todos, discípulos de Fray Bartolomé y *carrancistas* acérrimos. Nadie tan explícito como Soto: para él no había en el libro «frase alguna que diera ocasión de tropezar al lector, ni que pareciese sospechosa de yerro».

La Universidad de Alcalá debió tener a la vista el parecer del Arzobispo de Granada, porque copia hasta sus palabras, y sólo añade que «por andar los tiempos tan peligrosos y vidriados, convendría que Su Señoría declarase más algunas proposiciones,

y abreviase o quitase algunas cosas no comunes, que no son para el vulgo y gente ignorante».

Mientras Carranza se pertrechaba con tales y tantas autoridades, Valdés envió por su parte el *Cathecismo* a la censura de varios teólogos, y en primer lugar a la de Melchor Cano. El cual, asistido de su *alter ego* y acompañante en el Concilio, Fr. Domingo de las Cuevas, redactó, primero en latín y luego en romance, [1] una extensa y acre censura, piedra angular del proceso. Allí se **[p. 35]** dice sin ambajes, que el libro « *es dañoso al pueblo Christiano»* por varias razones:

1.ª Porque da a la gente ruda, en lengua vulgar, cosas dificultosas y perplejas.

2.ª Porque profana y hace públicos los misterios de la Religión.

3.ª Porque «tiene muchas cortedades peligrosas para este tiempo, dejando de apuntar y declarar lo que conviene para que el pueblo no tropiece, como en los lugares en que generalmente dize, sin especificar ni anotar nada, que la fe y conoscimiento del Redemptor justifica y salva, trayendo los testimonios de la Escriptura en que los luteranos hacen fuerza… y usurpando modos de hablar suyos».

4.ª Porque «tiene algunas proposiciones ambiguas, y en la sonada de las palabras más paresce que se significa el malo que el bueno».

5.ª Porque trae muchas cuestiones con los luteranos, y es peligrosísimo meter al pueblo en disputas de esta calidad, mucho más en España, donde no corren libros de herejes, y es peor el remedio que la enfermedad.

6.ª Porque el libro «contiene muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes: otras que saben a herejías, otras que son erróneas, y aun tales hay dellas que son *heréticas* , en el sentido que hazen».

Fácil es comprender, sabida la sutileza de ingenio de Melchor Cano, y la notoria animadversión que guiaba su pluma, que en el inmenso fárrago de *ciento cuarenta y una* proposiciones, que sólo en el libro de los *Comentarios* nota y censura, aparte de las que halló en la exposición del salmo *De profundis* , en el tratado *De amore Dei* y en los sermones, ha de haber interpretaciones violentas y torcidas, y cosas rebuscadas y sin fundamento. ¿A qué venía el tildar proposiciones como éstas? «Ha tenido en estos tiempos el demonio muchos ministros armados de letras y eloquencia contra la verdad evangélica.» «El enseñar al pueblo las **[p. 36]** cosas de la Religión ha cesado en esta edad más que en otra, después de J. C. fundó la Iglesia.» Esto será hipérbole, encarecimiento o impropiedad de lenguaje, pero no otra cosa. Muchas veces se olvida Melchor Cano de que está escribiendo una censura teológica, y se entromete a corregir al autor en materias indiferentes. Así, v. gr., cuando dice Carranza, también sin venir a cuento, que «la verdadera hermosura consiste en la buena composición de las partes, y de aquí se sigue que la color no hace nada al caso» (todo para persuadir a las mujeres que no se afeiten), Melchor Cano se pone a explicar muy gravemente la importancia del color en la hermosura, y califica *de falta de sentido común* el yerro estético de su adversario. Por este estilo hay algunas coas, que, con la reverencia debida a tan gran varón, no parecen las más pertinentes; pero en el fondo de su censura, ¿quién, por poco teólogo que sea, dejará de conocer que tiene razón cuando registra las proposiciones luteranas que antes copiamos; cuando hace notar las coincidencias de la doctrina del Arzobispo con la de los alumbrados; cuando descubre el cebo engañoso de la *reformación de la Iglesia* y restauración de lo antiguo, «como si los tiempos no fueran otros, y las gentes otras, y la salud otra, y otros los espíritus, y, en fin, las circunstancias otras»; o cuando se levanta con elocuente brío a defender los fueros de la razón humana contra el *tradicionalismo* de Carranza? Había dicho éste, ni

más ni menos que en nuestros días Donoso Cortés, que «para ser cristianos es necesario perder este norte de la razón y navegar por la fée y reglar nuestras obras por ella, especialmente en cosas que conciernen a la Religión y Sacramentos cristianos»; y en otra parte añadía: «La razón y seso natural, aunque sea limpio y ordenado, condenan el artículo de la fée por falso.»

Pero Melchor Cano, verdadero teólogo y filósofo, responde: «Esta proposición no sólo es injuriosa a la razón del hombre, sino que es blasphemar de la sabiduría y poder de Dios, que dió al hombre la razón; porque si la orden de naturaleza y la razón contradizen a la fée, como la fée diga siempre verdad, síguese que la orden de naturaleza y la razón son contrarias de la verdad; y como esta orden y razón natural procedan inmediatamente de Dios, Dios sería contrario de sí mesmo… Y assí St. Pablo, al conoscimiento **[p. 37]** que los filósofos por discurso y razón natural alcanzaron de Dios, al mismo Dios lo refirió, como a primer principio… Por lo qual Sto. Thomás y los otros Doctores theólogos enseñan que la fée es sobre la razón y sobre la naturaleza, pero no contra.» [1]

Aún más acentuado que en los *Comentarios* era el sabor herético en la exposición del salmo *De profundis* , que contenía proposiciones como éstas: «Señor, nuestros pecados están bien pagados con la sangre que derramó Jesuchristo por nosotros… e por esto perderé el miedo al demonio e a mis pecados.» «El que cree esta palabra, no teme sus culpas; solo llegue con verdad de corazón, y será redemido de todos sus pecados.» Todo lo cual, a lo menos en la expresión, parece copiado de cualquier libro luterano.

Carranza tenía empeño en que viese el libro Fr. Domingo de Soto, y no menos lo deseaba Valdés; pero Soto andaba indeciso, y aun puede conjeturarse que mudó de parecer después que vió el dictamen de Melchor Cano. Al principio había escrito a Carranza, elogiando el libro; y Carranza, en 24 de noviembre de 1558, [2] le exhortaba a que diera oficialmente el mismo pare-

cer: «V. P. ha de hacer esto por cualquiera, cuanto más por un Arzobispo de Toledo, hijo de la Orden de Santo Domingo, e puesto en este lugar por ella: y más sabiendo V. P. lo que el Arzobispo (de Sevilla) pretende que no es solamente desacreditar a este Arzobispo, sino a todos los frailes... y excluirlos de estos oficios públicos... Yo escribo a todos esos señores que en el libro no hay error ninguno, que tanta Theología he estudiado como el Maestro Cano... Assí que yo holgaré que V. P. califique las proposiciones del libro... y no el Maestro Cano y sus consortes, los quales, si yo les hubiera favorecido en sus intentos, quizá lo hallaran todo de otra calidad...» Y la carta seguía desatándose contra Cano y los frailes que le apoyaban, y contra el Arzobispo de Sevilla, amenazando con escribir a Roma, donde quizá le mirarían con otros ojos que en Valladolid.

El egregio autor del tratado *De justicia et jure* se vió en una situación apuradísima: Valdés le mandaba calificar el libro dentro de quince días, so pena de excomunión; quería complacer **[p. 38]** a Carranza, le tenía por católico, le había elogiado, un poco de ligero, y al mismo tiempo veía el *Cathecismo* , veía la censura de Melchor Cano, y comprendió que la causa de Carranza era teológicamente indefendible. Así y todo, dió un parecer benignísimo, notando pocas frases, y aun éstas *prout jacent* , y sólo en consideración a la malicia de los tiempos, salvando siempre la intención del autor con mil atenuaciones y miramientos, y gran copia de elogios a su *religión, virtud y doctrina* . [1]

Pero Carranza, que estaba resuelto a no ceder ni en un ápice, se desazonó mucho, y escribió a Soto una carta, que rebosa saña y amargura: [2] «Muy al revés me ha salido este negocio de lo que yo pensaba... Yo pensé que el remedio para poner en orden las opiniones del Maestro Cano era ir V. P. a Valladolid, y háse vuelto al revés... Dice V. P. que algunas proposiciones *in rigore ut jacent* tienen mal nombre. Nunca se vió que proposiciones de Arrio ni de Mahoma se calificasen sacadas del libro *ut jacent* ,

cuanto más siendo de autores católicos... Si V. P. las quiere calificar assí, bien sabe que serán condenados los libros de San Crisóstomo e de San Agustín: e de San Juan Evangelista sacarían herejías, especialmente si quitan los tropos y modos de hablar... ¿V. P. no sabe que, si hubiera yo callado de residencias e presidencias, que mi libro no fuera condenado, sino que pasara como otros que no lo han merecido más?... Loado sea Dios que sin escrúpulo pudo V. P. excusar en mucha parte al Dr. Egidio, [3] siendo hereje, e teniendo sus proposiciones en los mismos términos de Lutero; ¿e veniendo yo de condenar e quemar herejes cuatro años, tiene escrúpulo de defender las proposiciones que quiere cavilar fray Melchor Cano?... Ellos pretenden quitarme el crédito, porque les será buen remedio para que el rey no haga lo que conviene en estas cosas, e ningún remedio hallan mejor que echarme a mí de medio.»

¡Cuánta pasión en todos los actores de este drama!

[p. 39] IV.-CARTA DE CARRANZA A LA INQUISICIÓN.-IMPETRA VALDÉS DE ROMA UNAS LETRAS EN FORMA DE BREVE PARA PROCESAR AL ARZOBISPO.-PRISIÓN DE ÉSTE EN TORRELAGUNA.

Uno de los medios que tomó Carranza para asegurarse fué escribir al licenciado Gulielmo, inquisidor de Valladolid, [1] una carta habilísima, en que comenzaba por halagarle, dispensándole de la residencia en un beneficio que tenía en la iglesia de Toledo, y mostraba luego su pesar de que «Fr. Domingo de Rojas hubiese caído tan feamente... habiendo sido criado en la Orden donde siempre le enseñaron la verdad», y que hubiese levantado falsos testimonios «a quien no se lo tenía merecido». Y como también estaba enterado de las declaraciones de don Carlos de Seso, protesta que apenas le conoce, y que no le habló más que una vez en su vida cuando él fué al Colegio de San Gregorio de Valladolid con Pedro Cazalla. «Yo le amonesté que mirasse cómo hablaba, y no pensasse que estaba en Italia, donde le castigarían las obras,

sino en España, donde le castigarían las obras y las palabras… pensando que en él no había más de aquella soltura de hablar que tienen en su tierra… Él me confesó con muchas palabras diciendo que no era theólogo ni sabía letras… y que había aprendido aquella doctrina de dos Perlados que estaban en el Concilio de Trento (¿Polo y Morone?)… Yo, como le vi tan humilde e hacía tantas protestaciones, díxele: «Yo conocí en Trento los Perlados que vos me nombráis, pero nunca los oí hablar en esa materia, sino como cathólicos e como enseña la Iglesia…» En resolución, él lo oyó todo con grande humildad, prometió enmendarse, y a Carranza le pareció hombre llamo y sencillo, y por eso no le delató a la Inquisición.

Como uno de los cargos que le hacían era haber escrito su *Cathecismo* en lengua vulgar, poniendo así al alcance de los más rudos materias muy sutiles de teología dogmática, encargó a Fr. Juan de Villagarcía y luego al jesuíta Gil González, que le **[p. 40]** tradujesen, aunque ni uno ni otro acabaron el trabajo. La parte que escribieron va unida al proceso. [1]

Y tras esto escribió al Consejo general de la Inquisición, en noviembre de 1558, que, para obviar del todo los inconvenientes, estaba haciendo un *Cathecismo* más breve, que «pudiera leerse por la gente común» y repartirse entre los pobres de su arzobispado. Y que, entretanto, había dado orden al mercader de libros de Amberes que no enviase más ejemplares de la primera edición a España, aunque muy pocos se hallarían, fuera de siete u ocho que él tenía recogidos en un cofre, y de una docena que había mandado a San Esteban, de Salamanca, y a San Gregorio, de Valladolid. [2] Entretanto suplicaba que no condenasen el libro ni lo pusiesen en el *Índice* sin oírle, porque si tenía alguna cosa mala y dañada, él sería el primero en quemarle, y eso que le habían examinado y aprobado el Cardenal Pole en Inglaterra, y el rey Felipe II y los de su Consejo. Y si contenía algunas materias que en España parecían ociosas, eran, con todo eso, necesarias para

los Estados de Flandes, donde había cundido más el Luteranismo. «Yo confieso que en el declarar los errores de los herejes puede haber exceso, como el que predica contra algunos pecados en parte donde nunca los oyeron… Plegue a Dios que en España estén todos tan inocentes que no convenga hazer esto.»

Tantas excusaciones no pedidas, y sus cartas al rey y al Papa, acabaron de acelerar la ruina de Carranza. Mientras estuvo en Valladolid, por los meses de agosto y septiembre de 1558, había procurado de todas maneras que se le comunicasen las censuras dadas contra el *Cathecismo* para responder a ellas; pero Valdés, fiel al secreto inquisitorial, y decidido, por otra parte, a no dejar escapar la venganza que tenía entre las manos, le respondió con **[p. 41]** evasivas, y aceleró en Roma el despacho del Breve, que trajo su sobrino el deán de Oviedo. Al mismo tiempo, y por medio de la gobernadora, hizo entender a Felipe II, gran protector de Carranza, que sobraban motivos graves para perseguirle. Con esto aquel piadoso monarca, si no trocó su voluntad, como algunos han dicho, por lo menos se mantuvo indeciso y neutral desde el principio, y dejó obrar a la Inquisición.

El Arzobispo, viéndolo todo perdido, escribió en 21 de septiembre de 1558, al consejero del Santo Oficio D. Sancho López de Otálora, para decirle que consentía en la prohibición de su *Cathecismo* en lengua vulgar. Pero era ya tarde. Las letras de Paulo IV estaban en camino de España, y el inquisidor general se encontró autorizado, como deseaba, por delegación apostólica de 7 de enero de 1559, para proceder « *contra quoscumque Episcopos, Patriarchas et Primates… super haeresibus…* », pero sólo por término de dos años, reduciéndolos a prisión «cuando hubiese bastantes indicios y temor verosímil de fuga»; dando cuenta inmediatamente al Sumo Pontífice, y remitiendo a Roma la persona del reo y el proceso en el término más breve posible.

En 8 de abril aceptó Valdés el Breve; en 6 de mayo el fiscal, licenciado Camino, pidió contra el Arzobispo de Toledo, «por ha-

ber predicado, escrito y dogmatizado muchas herejías de Lutero», prisión y embargo de bienes. El mismo día tomó Valdés acuerdo de sus consultores, don Pedro Ponce de León, Obispo de Ciudad-Rodrigo; don Pedro Gasca, Obispo de Palencia; don Diego de los Cobos, electo Obispo de Ávila; Sancho López de Otálora, el Dr. Andrés Pérez, el Dr. Simancas, y los licenciados Juan de Figueroa, Miguel de Muñatones, Briviesca, Francisco Vaca y el Dr. Riego. Presentó el fiscal, como instrumentos del proceso, el *Cathecismo* con las censuras, las obras manuscritas de Carranza, las declaraciones de los testigos, la carta del Obispo de Cuenca, las dos de Juan Sánchez y la del Arzobispo a Cazalla. El día 13 se dictó carta de emplazamiento, para que el reo compareciese a responder a la demanda.

Faltaba que el rey confirmase el acuerdo, y lo hizo en 26 de junio, encargando que se tuviese respeto y consideración a la dignidad del Arzobispo. Y a su hermana la gobernadora escribió que convendría llamarle a Valladolid, so color de negocios muy **[p. 42]** importantes, para evitar el escándalo. La princesa lo hizo así en 3 de agosto: «E porque querría saber cuándo pensáis ser aquí, e porque os dé priesa e me avise dello, envío a D. Rodrigo de Castro, [1] llevador de esta, que no va a otra cosa.»

El 6 recibió la carta el Arzobispo; el 7 contestó que iría, y comenzó su viaje a pequeñas jornadas, deteniéndose tanto en los lugares de su diócesis, que el 14 estaba aún en Alcalá.

Entretanto el fiscal instaba porque el mandato de comparecencia se trocase en auto de prisión, pues había motivos suficientes para ello; y Valdés, vista la tardanza del reo, y haciendo hincapié en lo del *temor verosímil de fuga* , expidió en 17 de agosto mandamiento de prisión [2] contra el Arzobispo, encargando de la ejecución al alguacil mayor del Santo Oficio de Valladolid.

Por fin salió de Alcalá el Arzobispo el 16 de agosto, y aquel día no pasó de Fuente el Saz, donde se encontró con Fr. Felipe

de Meneses, catedrático de Alcalá, que venía entonces de Valladolid. Pidióle nuevas de la corte, y él respondió que no había otras sino que la Inquisición quería prenderle, por lo cual debía volverse a Alcalá, o apresurar la ida a Valladolid, para verse con la gobernadora y parar el golpe. A lo cual Carranza respondió: «No hay que pensar en tal disparate: por la Princesa voy llamado... fuera de esto, Dios nuestro Señor me confunda en los infiernos aquí luego, si en mi vida he sido tentado de caer en error ninguno, cuyo conocimiento pueda tocar ni pertenecer al Santo Oficio; antes bien sabe Su Md. que ha sido servido de tomarme por instrumento, para que con mi trabajo e industria se hayan convertido más de dos cuentos de herejes.»

Después de este encuentro siguió su camino con la misma **[p. 43]** calma, esperanzado quizá que el rey llegaría a la Península a tiempo para salvarle. Se paró algunos días en Talamanca, y el domingo 20 de agosto entró en Torrelaguna. Allí le esperaba Fr. Pedro de Soto, para decirle muy en secreto que ya habían salido de Valladolid con intento de prenderle.

Y aún no lo sabía todo Fr. Pedro, porque el alguacil del Santo Oficio había entrado, con mucho recato, cuatro días antes, en Torrelaguna, y estaba oculto en un mesón, de donde por las noches salía a caballo, con dos criados suyos, para avistarse en Talamanca, distante no más que una legua, con don Rodrigo de Castro, que ni un punto se apartaba del séquito del Arzobispo.

El martes, muy de madrugada, el inquisidor don Diego Ramírez, que desde Alcalá había estado en continua correspondencia con don Rodrigo de Castro, amaneció a media legua de Torrelaguna, con cien hombres, que escondió en las frondosas arboledas de la orilla del Malacuera, haciéndoles antes un breve razonamiento sobre la necesidad de obedecer al Santo Oficio en cualquiera coyuntura.

Durante la noche, don Rodrigo de Castro, ayudado por su huésped Hernando Berzosa, por el alguacil y por doce vecinos de la villa, a quienes dió cédulas de familiares del Santo Tribunal, había puesto en prisiones al gobernador de las tres villas arzobispales, y a los alcaldes, justicias y alguaciles del lugar, que tenía por afectos a Carranza, como hechuras suyas, y podían estorbar el golpe. Hecho todo con el mayor sigilo, y llegada la hora convenida, entró don Diego Ramírez con sus gentes, y todos juntos se dirigieron a la posada del Arzobispo. Quedaron algunos de guardia en las puertas y escaleras, y subiendo Ramírez, Castro y el aguacil, con ocho o diez familiares armados de varas, llamaron a la puerta de la cámara de Fr. Batolomé. Respondió su lego, Fr. Antonio Sánchez: «¿Quién llama?» Y dijeron los de afuera: «¡Abrid al Santo Oficio!»

El Arzobispo preguntó si venía entre ellos don Diego Ramírez, y oyendo que sí, los dejó pasar. Estaba acostado, con el codo sobre la almohada. Entró primero don Rodrigo de Castro, se arrodilló al pie del lecho, y con lágrimas en los ojos le dijo: «V. S. Rma. me dé la mano y me perdone… porque vengo a hacer una cosa que en mi rostro verá V. S. Rma. que contra mi voluntad **[p. 44]** la hago.» Llegó tras esto el alguacil mayor, y dijo: «Señor Ilmo., yo soy mandado; sea preso V. S. Rma. por el Santo Oficio.» «¿Vos tenéis mandamiento bastante para eso?», contestó Carranza, sin moverse ni mostrar alteración en el semblante. Entonces el alguacil leyó la orden de prisión firmada por Valdés y los de su Consejo. «¿Y no saben esos señores, replicó el Arzobispo que no pueden ser mis jueces, estando yo por mi dignidad y consagración sujeto inmediatamente al Papa, y no a otro ninguno?» «Para eso se dará a V.S. Rma. entera satisfacción», interrumpió Ramírez, sacando el Breve de Paulo IV.

Cuando acabó de leerle, Carranza se sentó sobre la cama y le dijo: «Señor D. Diego, quedemos solos v. md. y D. Rodrigo.» Y

solos estuvieron por espacio de una hora, sin que entonces ni después se trasluciera nada de su coloquio.

No se permitió entrar a nadie en la antecámara, y habiéndolo intentado el licenciado Saavedra, le mandó don Rodrigo, so pena de 10.000 ducados y desobediencia al Santo Oficio, salir en el término de tres horas de Torrelaguna. Los criados del Arzobispo no se hartaban de llorar, y los mismos encargados de la prisión lo sintieron a par de muerte.

Ramírez procedió al secuestro y embargo de los bienes del Arzobispo; recogió una escribanía y un cofrecillo con cartas y papeles, formó el inventario de todo [1] y despidió a la servidumbre del Arzobispo, mandándoles que de ninguna suerte fuesen a Valladolid. Pero como la mayor parte eran castellanos viejos, y tenían allí sus haciendas y familias, instaron tanto que se les permitió ir, pero todos juntos, y no el mismo día que el Arzobispo, **[p. 45]** sino al siguiente, y rodeando por el puerto de Somosierra. Sólo quedaron el despensero, el cocinero y los mozos de mulas. La hacienda embargada, que sería unos 1.000 ducados, quedó a cargo de Juan de Salinas.

Como la villa de Torrelaguna era del Arzobispo, temíase algún movimiento en favor suyo, por lo cual, a las nueve de la noche del martes, se pregonó que nadie saliese de su casa, ni se asomase a las ventanas. A las doce salió Fr. Bartolomé, caballero en una mula, escoltado por cuarenta jinetes, veinte de ellos familiares del Santo Tribunal. A su lado iban Ramírez y don Rodrigo de Castro. Así llegaron a Valladolid, donde le encerraron en las cárceles nuevas del Santo Oficio, que antes habían sido casas de Pedro González. Se le dieron por criados a Gómez, paje; Salazar, Fr. Antonio de Utrilla, Joaquín Briceño, Francisco de Carranza y Domingo Lastur.

El Arzobispo dijo siempre que, cuando le prendieron en Torrelaguna pudo resistirse, porque tenía más de cincuenta criados,

y estaba en su tierra y entre sus vasallos; pero no lo hizo por el acatamiento que siempre había tenido al Santo Oficio, y por excusar escándalos, muertes y daños. Fué común opinión, y la apunta Ambrosio de Morales, que hubiera podido evitar lo ruidoso de su prisión, poniéndose en camino inmediatamente que le llamó la gobernadora.

V.-PRINCIPALES FASES DEL PROCESO.-NUEVAS DECLARACIONES.-PLAN DE DEFENSA DE CARRANZA: RECUSA A VALDÉS Y A SUS AMIGOS.-MEMORIAL DE AGRAVIOS CONTRA DIEGO GONZÁLEZ.

Procederemos rápidamente en el examen de la causa: que no es razón extendernos demasiado en este capítulo, sólo porque tenemos materiales abundantes. Quédese lo demás para quien escriba la biografía del Arzobispo.

En 26 de agosto delegó el inquisidor Valdés sus poderes en el licenciado Cristóbal Fernández de Valtodano y en el Dr. Simancas, del Consejo de S. M., para que recibieran testimonios y examinasen al Arzobispo.

[p. 46] Se mandó a Fr. Alonso de Castro, que residía en San Pablo de Medina de Rioseco, enviar los apuntes que tenía de las lecciones del Arzobispo, y cualesquiera obras impresas o manuscritas, sermones, etc., del mismo. Remitió ciertas anotaciones a la epístola *Ad Galathas* y a los *Psalmos* , suplicando que, si en ellas no se hallaba error, se le devolviesen, porque le había costado mucho trabajo copiarlas. De paso ofreció enviar algunos libros heréticos que él y el guardián de San Francisco habían recogido *de ciertas balas que se tomaron en Galicia* . [1]

De diversas partes se reunieron otros manuscritos del Arzobispo, cuyo inventario consta en el proceso. En total era más de setenta y tres sermones, además de las paráfrasis y comentarios a las epístolas de San Pablo.

Las nuevas declaraciones fueron, en general, menos importantes que las primeras, o vinieron a confirmarlas.

En 30 de agosto de 1559 testificó el jesuíta Padre Martín Gutiérrez, rector del Colegio de Plasencia, que había visto en poder de don Antonio de Córdoba, de la misma Compañía, hijo de la marquesa de Priego, el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura* , y que el dicho don Antonio se lo había comunicado a don Juan de Ribera, hijo del marqués de Tarifa, como si fuera obra de Fr. Bartolomé: de lo cual se escandalizó mucho Fr. Pedro de Sotomayor, por ser la del *Aviso* doctrina luterana.

Sebastián Rodríguez, vecino de Pedrosa, contó haber oído al cura Cazalla, que «si el Arzobispo de Toledo viniera, él reformaría la Iglesia».

El jesuíta Luis de Herrera, en 28 de agosto, dijo que «viniendo los días pasados de Toro el licenciado Antonio López, médico de dicha ciudad, con el Padre Francisco de Borja y Dionisio Vázquez, de la Compañía de Jesús, dixo el licenciado López a los dichos Padres, que, ahora ha seis años, había oído a Fr. Bartolomé esta proposición o semejante: «No está averiguado si se pierde o no se pierde la fe por el pecado mortal.» El Padre Francisco le respondió: «Que no le parecía bien, e que lo más seguro era, si él se acordaba bien dello, dezirlo a los Señores del Santo Oficio; pero que, con todo eso, lo comunicasse con algún buen **[p. 47]** letrado, el qual viesse si se había de denunciar, porque a él le parecía que había obligación de hazello.» El médico lo consultó con Fr. Juan de la Peña, y éste le quitó el escrúpulo, y díxole que no había obligación de denunciar. E con esto el Padre Francisco se aquietó, viendo el parecer de otro mejor letrado, mas todavía como verdadero hijo de obediencia y zeloso del divino servicio, le había parescido hazello saber al Santo Oficio, enviándome a mí para ello desde Segovia.»

El Obispo de Orense, don Francisco Blanco, explicó su parecer favorable al *Cathecismo* , fundándose en que le había leído de prisa y como obra de quien pasaba por católico; y aunque había notado cosas que necesitaban mucha interpretación, no había visto ninguna que fuera manifiesta herejía y no pudiese admitir católico sentido. Añadió algunos pormenores sobre las relaciones del Arzobispo con Victoria Colonna: «E se dezía que estando el Arzobispo con la Marquesa de Pescara, e engrandeciendo ella mucho la fe, le había dicho el Arzobispo que no era tiempo por entonces de hablar de aquella manera.»

En 28 de septiembre de 1559 compareció otro testigo, y del primer orden. El cual no era otro que el insigne político, embajador, historiador, erudito y poeta, don Diego de Mendoza, que había tratado familiarmente al Arzobispo en Trento y en Italia, y admitido la dedicatoria de la *Suma de los Concilios* . Su declaración es curiosísima, y por ser de quien es, debe transcribirse a la letra.

Sin ambajes dijo que el Arzobispo de Toledo « *no le tenía por buen christiano*... porque le paresció mal algunas cosas de su libro, e assí se lo dixo a una persona eminente, que no era libro para estar en su cámara, porque le paresció que en el prohemio dél y en la entrada quitaba la authoridad a la Inquisición, e que le parescía que en el dicho libro ponía los argumentos de los herejes muy fuertes y que los fortificaba mucho, e que las souciones dellos eran muy flacas, porque había otros que las soltaban muy bien, y que siendo el dicho Arzobispo tan letrado, le parescía que aquello era cosa hecha adrede, e que otros argumentos le paresció que dejaba de soltar, e que también tenía dél esta opinión, porque le vía tener muy estrecha amistad con muchas personas que tenía por herejes, e particularmente uno de los que tenía por **[p. 48]** tan amigos era el Cardenal de Inglaterra, [1] al qual no le tenía por buen christiano, y que estaba errado en el artículo de la justificación, e que hubo processos contra él...

»Item, que en el Concilio de Trento, asistiendo este testigo por embajador, tratando acerca de la materia *De sacrificio Missae* , el dicho Fr. Bartolomé de Miranda… encareció mucho los argumentos de los luteranos, tanto que vino a dezir y dixo: *«Ego haereo certe»;* e que aunque después tuvo lo contrario dello, las soluciones que dió fueron frías y remisas.»

Fray Bernardo de Fresneda, confesor del rey, oyó decir en París al Dr. Morillo, aragonés, *grande hereje* , que venía del Concilio de Trento y traía *de allá* errores luteranos, «que el Cardenal Polo de Inglaterra y Fr. Bartolomé de Miranda le habían hecho hereje». Creía este testigo que en Francfort se hallarían cartas de Miranda a este Dr. Morillo, que había sido estudiante en Lovaina. Yo no he alcanzado de él la menor noticia, fuera de su registro de matrícula.

Don Diego Hurtado de Mendoza confirmó en 20 de octubre su primera declaración, añadiendo que cuando el libro del Arzobispo estaba aún en buena opinión, «dixo este testigo en Flandes al duque de Arcos y a don Fernando Carrillo, que no tuviessen el dicho libro, porque tenía malas cosas dentro». Y también había entendido que el Arzobispo era amigo de herejes y leía los libros de Juan de Valdés: de lo cual ya había dado aviso al secretario Rui Gómez.

Don Luis de Rojas, heredero del marquesado de Poza, y uno de los luteranos presos en Valladolid, declara, que cuando el Arzobispo leyó lo que don Carlos de Seso había escrito del purgatorio, «se le iban las lágrimas por los ojos… e dió paz en el rostro a don Carlos, e le dixo que aquella era la verdad e lo que tenía la Iglesia Cathólica y los Apóstoles». Todo esto era falso, y está desmentido por el testimonio del mismo don Carlos.

Muy extraña fué la declaración del dominico Fr. Juan Manuel, **[p. 49]** que delató esta frase de Carranza: «Tanto servicio

de Dios es perseguir o matar a Fr. Melchor Cano como dezir Missa.»

El egregio ascético franciscano Diego de Estella, autor del tratado *De la Vanidad del Mundo* , contó a Fr. Francisco de Irribarren, guardián del convento de San Francisco de Pamplona, que Fr. Bartolomé había predicado en Tafalla dos proposiciones heréticas: la primera, contra las oraciones a los Santos, y la segunda, *«tan escandalosa»* , que no quiso declararla más el dicho Fray Diego.

Por testimonios del jesuíta don Antonio de Córdoba, de don Juan de Ribera y de su ayo el licenciado García de Truxillo, se averiguó que entre los estudiantes de Salamanca habían corrido muchas copias del *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura* , de Valdés, y que los repartían el bachiller Francisco Martínez y Sabino Astete, canónigo de Zamora.

Parecieron dos depósitos de libros del Arzobispo en el convento de monjas de Santa Catalina de Valladolid, y en casa de la marquesa de Alcañices, por encargo de la cual había traducido el dominico fray Juan de Tordesillas, del latín al romance, algunos *tratadicos* de Carranza, de quien era muy devota.

En 10 de diciembre, Sabino Astete entregó todos los papeles y libros que tenía del Arzobispo, y con ellos algunas cosas de Santo Tomás de Villanueva.

A Fr. Luis de la Cruz vino a comprometerle en el proceso el hallazgo de dos cartas suyas entre los papeles de Carranza, en las cuales se desataba contra Melchor Cano y su elección de provincial, hasta decir: «Si el Padre Fr. Pedro de Soto no descabeza a Cano y Cuevas, que son Landgrave y Duque de Saxonia, nunca habrá paz ni bien, e cada día crecerán más los males, e serán mayores los escándalos… Cano ha comenzado a revolver a España y la Christiandad… se sabe de cierto que es ido al Rey e al Papa… Lo que no sabemos con tanta certininad es si va en nombre

del Consejo de la Inquisición, aunque se afirma, e le dieron mil ducados para el camino: dizen… que lleva catorce proposiciones del libro firmadas por cincuenta y ocho personas como errores, no sé si fué al infierno a que las firmassen. El arte que ha tenido en collegir estas firmas, ha sido escrevirlas desnudas de ante y post, e enviarlas a firmar al Andalucía.»

[p. 50] Como enterado de todas las cosas del Arzobispo, y amanuense suyo, confirmó Fr. Luis de la Cruz, en sus respuestas al interrogatorio, todo lo que otros testigos habían dicho sobre el *Aviso* de Juan de Valdés, procurando atenuar la gravedad de este cargo, aunque se vió reducido a confesar que aquel escrito, notoriamente herético, lo daba Miranda a sus discípulos *como bueno y provechoso* .

¿Qué hacía entretanto el procesado? Apenas entró en las cárceles, adoptó un plan de defensa, que con extraordinaria firmeza de ánimo sostuvo durante tres años, y que era el único que podía salvarle. Se propuso dar largas al asunto, protestar contra todo lo que se hacía y contra la inteligencia que Valdés había dado al Breve, recusar a todos sus jueces, apelar a Roma, y caso que la apelación no se admitiera, ir dilatando la causa con todo género de astucias y expedientes curialescos. El referirlos todos sería prolijo y enfadoso. Los que acusan de la tardanza a la Inquisición sola, u obran de mala fe, o no han pasado nunca la vista por aquella terrorífica balumba de papeles, en que ocupa un grueso volumen en folio el proceso de recusación, y otro no menor las quejas de Carranza contra sus guardas y carceleros. No hubo pretexto, por fútil y pequeño que fuera, que no diese motivo al Arzobispo para un nuevo incidente o un entorpecimiento nuevo.

La recusación de Valdés se fundaba:

1°. En la pasión que había mostrado en el examen del libro, no dando previo aviso al autor, cuando sabía que éste se hallaba dis-

puesto a hacer todas las correcciones necesarias, y así se lo había dicho en San Gregorio. A lo cual se juntaba no haber enviado el libro a los calificadores ordinarios, sino a su capital enemigo Melchor Cano, que, siendo entonces prior de San Esteban, reprendió gravemente al Maestro Fr. Pedro de Sotomayor y al presentado Fr. Ambrosio de Salazar, porque habían firmado un parecer favorable al libro.

2.° Porque en la discordia que había estallado entre los dominicos de la provincia de Castilla, el Arzobispo había tomado como propia la causa de Melchor Cano, y escrito en favor suyo y dádole dineros para ir a Roma: todo en agradecimiento y buena correspondencia del parecer que había dado contra Carranza; **[p. 51]** jactándose, así él como Fr. Domingo Cuevas, que «pronto tendrían al Arzobispo en lugar donde no les pudiera hazer daño».

3.° Porque el Arzobispo de Sevilla «es tenido en estos reinos por hombre vindicativo, y si alguno le ha hecho enojo, nunca lo perdona, e se lo guarda hasta vengarse dél. De ello son buenos testigos algunos de Sevilla, aunque no dan su nombre *quia timent saevitiam illius* . No hay más que quejas y clamores contra él desde que está en el Santo Oficio, y por motivos análogos tuvo que quitarle Carlos V la presidencia del Consejo Real.»

4.° Por haber obtenido el Breve con malas artes, informando siniestramente al Papa por medio del deán de Oviedo, sobrino y hechura del mismo Valdés.

5.° Por ser íntimo amigo de doña María de Mendoza y del marqués de Camarasa, su hijo, con quienes el Arzobispo de Toledo tenía pleito sobre el adelantamiento de Cazorla, que quería restituir a su Iglesia.

6.° Porque «el año passado de 1558, estando en el Consejo los que allí se solían juntar, especialmente Juan de Vega e Gutierre López e D. García de Toledo e Juan Vázquez de Molina, y el se-

cretario Ledesma e yo con ellos, dixo Juan de Vega: «Que era grande escándalo que un vasallo, en cosas tan justas como era residir en su Iglesia, no obedeciese los mandamientos de su rey, y que él tenía pensada una forma para que se cumpliesse lo que el rey mandaba, y era no dar posada al de Sevilla en el lugar donde la corte se mudasse.» A lo cual yo dixe, alzando la voz: «No es mucha maravilla que donde no pueden los mandamientos de Dios y de la Iglesia, no puedan los del rey.»

7.° Porque «en el año de 57, estando el rey en Inglaterra, y entendiendo la gran necessidad que estos Reinos tenían de dineros... mandó que nos juntássemos... yo e su confesor e Fray Alfonso de Castro... para ver los medios que sin recargo de conciencia él podía tomar... y entre otras cosas se trató que pues el Arzobispo de Sevilla tenía muchos dineros, se le pidiessen prestados 100.000 ducados, e si no quisiera dallos, se los tomassen.»

8.° Por no haber permitido Valdés que diesen su parecer sobre el libro el Arzobispo de Granada, el Obispo de León, el de Orense y el Dr. Delgado.

Tras esto pidió Carranza que se revocase el auto y mandamiento **[p. 52]** de prisión. Y para invalidar la fuerza del Breve, discurrió el pobrísimo sofisma de decir que era nulo por haber sido recibido y aceptado después de la muerte de Paulo IV.

Pero el fiscal, licenciado Camino, además de probar lo contrario, sostuvo que semejantes Breves y comisiones para conocer de delitos de herejía no expiran ni cesan por muerte del que los concede. Y de Carranza dijo que «todo era buscar favor y maneras para sacar el negocio de la Inquisición y llevarle al Consejo de Estado, a manos de hombres legos, sin letra ni experiencia».

Desde este punto los escritos de Carranza se tornan en acérrimas recriminaciones contra Valdés. Que no residía; que andaba siempre en la corte, ocupado en negocios seglares; que con los bienes de su Iglesia hacía mayorazgos para sus sobrinos; que se

valía de la jurisdicción del Santo Oficio para conminar y perseguir a sus deudores insolventes; que había puesto por inquisidores a deudos y criados suyos, y hombres indoctos; y que sin duda estaría enojado con él por haber dicho Carranza en el Consejo de Estado que para el remedio de las cosas de Sevilla «no parescería mal que el Prelado diesse una vuelta por allá». Y, finalmente, que, enojado por la censura favorable que los teólogos de Alcalá habían dado del *Cathecismo* , les había prohibido, sopena de excomunión mayor, ver ni examinar libros sin orden del Santo Tribunal.

No satisfecho con haber recusado tantas veces a Valdés, hizo lo mismo con sus delegados Valtodano y Simancas, por fútiles motivos, pues no consta que tuviesen enemistad particular con él, aunque es cierto que Simancas le tomó luego extraña ojeriza, y no la disimula siempre que habla de él en su autobiografía. Hasta dice que tenía el reo *aspecto desapacible y ruin gesto,* y que era *tan prolijo y confuso y tardo en resolverse* , que le daba gran fastidio. Lo cierto es que la oscuridad y confusión era el vicio capital de Carranza, por lo menos en sus escritos, y ahora, además, estaba interesado en embrollar a sus jueces y multiplicar defensas, y confundirlo todo. Nadie tanto como él alargó su causa. Baste decir que dos años mortales se gastaron en el proceso de recusación.

Aparte de todo, Valdés se portó indignamente con Carranza, dándole por carcelero a un tal Diego González, que, si hemos **[p. 53]** de creer cierto memorial de agravios del preso, se complacía en martirizarle lentamente. Puso candados en las ventanas de su aposento, quitándole la luz y la ventilación; le guardó, *no sólo con hombres, sino con lámparas, perros y arcabuces* ; le daba de comer *en platos quebrados* ; ponía por manteles las sábanas de la cama; le servía la fruta en la cubierta de un libro; y, en suma, era tal el desaseo, que el cuarto estaba trocado en una caballeriza. Sin cesar le traía recados falsos, y no ponía en ejecución los suyos;

impedía la entrada a sus procuradores; se burlaba de él cara a cara con extraños meneos y ademanes, y de todas maneras le vejaba y mortificaba, más que si se tratase de un morisco o judío. [1]

En lo que parece que no tenía razón Carranza era en quejarse tanto de la prisión en que se le encerró. Estaba aposentado en una de las casas principales de Valladolid; sus habitaciones constaban de dos cuadras grandes y un corredor. La cámara principal tenía más de veintitrés pies en cuadro, y se entapizó y aderezó con los mismos muebles que tenía el Arzobispo en su recámara. Y aunque quizá exagere el fiscal cuando dice que « *el aposento no era de preso, sino de Señor* », a lo menos es cierto que en aquellas habitaciones había parado el Cardenal Loaysa, y que apenas tenían otro defecto que estar tan apartadas de toda comunicación, que cuando ocurrió el espantoso incendio de Valladolid en 21 de septiembre de 1561, el Arzobispo no se percató de nada, ni lo supo hasta su ida a Roma. Para colmo de rigores, en todo el tiempo de su prisión no se le permitió recibir los Sacramentos, aunque los solicitó varias veces.

VI.-CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECUSACIÓN.-BREVE DE PÍO IV.-NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADOS.-IDEM DE DEFENSORES.-APROBACIÓN DEL «CATHECISMO» POR EL CONCILIO DE TRENTO.

Para resolver el incidente de recusación fueron nombrados jueces árbitros, el consejero de Indias don Juan Sarmiento de Mendoza, de parte de Carranza, y el licenciado Isunza, oidor de **[p. 54]** Valladolid, de parte del fiscal. Los cuales, en 23 de febrero de 1560, declararon buenas, justas, razonables y bien probadas las causas, sin que valiera la apelación que hizo a Roma el licenciado Camino.

Pero de poco sirvió a Carranza esta pequeña ventaja, porque Valdés había acudido a Pío IV, sucesor de Paulo IV, en demanda

de otro Breve que confirmase y ampliase las facultades que el del Pontífice anterior le concedía. Y realmente se le autorizó, por Letras apostólicas de 23 de febrero de 1560, para subdelegar en personas de su confianza. Coincidió con esto la sentencia de los árbitros, y fué necesario otro Breve, de 5 de mayo de 1560, dirigido a Felipe II, en cuyo documento, dando validez a todo lo actuado, siempre que no fuese contrario a derecho, se autorizaba al rey para nombrar jueces, que, en el término de dos años, a contar desde el 7 de enero de 1561, instruyesen el proceso y le remitiesen a Roma. Por breve de 3 de julio se les prohibió sentenciar.

El rey nombró juez de la causa a don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Arzobispo de Santiago, y Carranza pensó que con esto irían mejor sus negocios, por ser antiguo amigo suyo el compostelano; pero éste subdelegó en los consejeros Valtodano y Simancas, y volvieron a quedar las cosas en el mismo estado.

A los dos años, poco más o menos, de su prisión, en junio de 1561, se concedió al Arzobispo elegir letrados defensores, y tras de muchos dares y tomares, porque nadie quería aceptar tan engorroso y difícil encargo, lo fueron el eximio canonista Martín de Azpilcueta, vulgarmente llamado el Dr. Navarro, lumbrera de las Universidades de Tolosa, Salamanca y Coimbra; el Dr. Alonso Delgado, canónigo de Toledo; el Dr. Santander, arcediano de Valladolid, y el Dr. Morales, abogado de aquella Chancillería. [1] Entre todos se distinguió Azpilcueta por el fervor con que tomó la causa, plenamente convencido de la inocencia del procesado, y por la fidelidad con que sirvió, durante quince años, al Arzobispo, aunque advirtiéndole desde el comienzo que «ninguno le condenaría más presto que él en lo que le hallase hereje». Lo cual plugo tanto a Carranza, que le rogó que «fuesse el primero en llevar la leña, si tal aconteciesse».

[p. 55] A punto estuvo de tomar buen sesgo la causa de Carranza, pero no en España, sino en Trento. [1] El Concilio se había reunido por tercera vez, y se trataba de la formación del índi-

ce de libros prohibidos. Valdés y los suyos temían que los *Comentarios al Cathecismo* vedados en España, no lo fuesen por aquella general Asamblea. Lograron, pues, que Felipe II escribiese, en 20 de octubre de 1562, a su embajador en el Concilio, el conde de Luna, manifestando que España tenía su índice y reglas particulares, y que no era tolerable ni conveniente que se le impusiese la ley general, porque libros inocentes en un Estado podían ser muy dañosos en otro; a lo cual se agregaba la sospecha de que el proyecto de índice ocultara ideas particulares.

Entre los Padres del Concilio la opinión general era favorable a Carranza, y muchas veces reclamaron contra la duración del proceso, hasta el punto de no querer abrir las cartas del rey de España mientras durase aquel agravio a la dignidad episcopal. Al mismo tiempo acudieron al Papa, para que obligase a la Inquisición y a Felipe II a enviar el proceso a Roma, amenazando con que de otra suerte suspenderían sus sesiones.

El Papa, que no tenía menos empeño en avocar a su foro la causa, despachó con una misión extraordinaria al nuncio Odescalchi, en solicitud de la remisión de la causa antes que expirara el plazo, que ya para estas fechas había tenido prórroga.

Felipe II se negó resueltamente a tal petición, retuvo el Breve, y escribió agriamente a los Padres del Tridentino. Ni el Santo Oficio ni el rey estaban dispuestos a ceder en un ápice; y Pío IV tuvo que conceder la prórroga y calmar, como pudo, a los Prelados del Concilio, donde ya andaban los parciales del Arzobispo *urdiendo gran maraña* , dice don Diego de Simancas.

Se llegó a la calificación del *Cathecismo* , y salió absuelto por una mayoría de diez votos: el Arzobispo de Praga (presidente de la Congregación), el Patriarca de Venecia, los Arzobispos de Palermo, Lanciano y Braga, los Obispos de Chalons, Módena, **[p. 56]** Ticinia de Hungría y Nevers, y el General de los Agustinos. Sólo tres de ellos eran españoles; los demás no sabían el caste-

llano, y se guiaron por las aprobaciones y pareceres amañados por los farautes de Carranza. De esta aprobación se mandó dar testimonio al Arzobispo, para que pudiera presentarla en su causa.

El embajador de España reclamó contra esta atropellada resolución, y pidió que se revocase. El inmortal Arzobispo de Tarragona entonces Obispo de Lérida, don Antonio Agustín, rey de nuestros canonistas y filólogos, que era uno de los diputados de la Congregación del Índice, pero no había asistido a la sesión de 2 de abril de 1563, en que fué aprobado el libro, se desató contra el acuerdo, hasta decir que «la Congregación había aprobado manifiestas herejías, con aprobar el *Cathecismo* ». El Arzobispo de Praga llevó muy a mal semejante insulto a él y a sus colegas, y entabló querella ante los Legados del Papa. El Cardenal Morone se interpuso, y logró avenirlos a todos, haciendo que el de Lérida diese pública satisfacción a sus colegas, en particular al de Praga, y que del decreto favorable al *Cathecismo* no se diese copia al agente de Carranza. Pero ya para estas fechas la copia estaba sacada y en camino de España, si bien aprovechó poco, y se tuvo por nula, por no haber sido aprobada en Sínodo general. [1]

[p. 57] VII.-AUDIENCIAS DEL ARZOBISPO.-DEFENSA DE AZPILCUETA.-RESISTENCIA DE LA INQUISICIÓN Y DE FELIPE II A REMITIR LA CAUSA A ROMA.-VENIDA DEL LEGADO BUONCOMPAGNI.-SAN PÍO V AVOCA A SÍ LA CAUSA.-VIAJE DEL ARZOBISPO A ROMA.

Entretanto, y después de mil excepciones dilatorias, la causa había empezado a moverse, aunque torpe y perezosamente. En 1.° de septiembre, el licenciado Ramírez, fiscal del Santo Oficio, presentó su primera acusación. Los principales cargos eran:

1.° Haber creído y dogmatizado el artículo de la justificación conforme al parecer luterano.

2.º Haber negado en particulares coloquios la existencia del purgatorio.

3.º Haber predicado la satisfacción por los solos méritos de Cristo, diciendo y afirmando que no había pecados para quien esto creía, ni muerte ni demonios.

4.º Haber dicho y afirmado que deseaba hacer a la hora de la muerte, y por testimonio público, renuncia de todas sus buenas obras, contentándose con el beneficio de Jesucristo.

5.º No haber delatado a cierto hereje (don Carlos de Seso).

6.º Haber dado a sus discípulos un *Aviso* lleno de herejías luteranas.

7.º Haber creído y afirmado que no se ha de rezar a los Santos el *Ave María* y el *Padre nuestro*.

8º. Haber defendido la certidumbre de la salvación.

9.º Haber pronunciado las palabras *Ego haereo certe* , tratándose de controversias con luteranos.

10. Haber tenido y leído obras de herejes y libros vedados por el Santo Tribunal, dándolos y comunicándolos a sus discípulos.

11. Haber hablado con poca reverencia del Santísimo Sacramento del altar.

12. Haber tenido trato y familiaridad íntima con herejes excomulgados.

13. Haber tenido en poco la disciplina y ceremonias de la Iglesia, y la potestad del Papa.

[p. 58] 14. Haber defendido doctrinas erasmianas sobre la Confesión y sobre el autor del *Apocalipsis* .

15. Haber refutado con muy cortas razones los yerros luteranos, después de exponerlos largamente.

16. Haber dicho que en las letanías debe añadirse esta frase: « *A concilio hujus temporis libera nos, Domine*. »

17. Haber defendido con pertinacia las proposiciones heréticas del *Cathecismo* , buscando defensas y aprobaciones.

El Arzobispo contestó negativamente a casi todos estos artículos. Del tercero dijo que quizá en algunos sermones, por animar a personas tímidas y escrupulosas, hubiese dicho que, guardando los Mandamientos y haciendo lo demás a que es obligado, podía el cristiano perder el temor al demonio y al pecado, aunque sin tener nunca seguridad y certeza de que hacemos lo que debemos. Sobre lo cual se remitía al voto que dió en Trento. En cuanto a las soluciones frías y remisas que daba a los errores luteranos, respondió que sin duda no alcanzaba más su entendimiento, pero que las tomaba de los Santos y Doctores. Que había leído libros prohibidos, pero que tenía licencia de los Legados apostólicos en el Concilio, y otra de Paulo III. Lo del *Aviso* de Juan de Valdés resueltamente le negó. [1] y en esto bien se ve que no procedía de buena fe, como tampoco en decir que «no habiendo comunicado en su vida con ningún hereje, no les pudo tomar la forma de hablar», pues de lo contrario, depone toda su historia, y los viajes que hizo a Inglaterra y a Flandes.

A esta acusación y respuesta siguieron otras muchas; pero no hay para qué insistir en ellas: *ab uno disce omnes* . Como el *Cathecismo* y todos los papeles recogidos a Carranza se calificaron una, dos y tres veces por diversos teólogos, [2] y sobre los pareceres redactaba el fiscal nuevos cargos, y tenía el Arzobispo que contestar a todo este fárrago: como la publicación de testigos, que eran, entre todos, noventa y seis, exigía nuevo interrogatorio, **[p. 59]** y Carranza pidió, para ganar tiempo, que se ratificasen, y presentó los suyos en descargo, y el fiscal se opuso, y vino el interrogatorio de tachas y el de abonos; de aquí que las cabezas del proceso se multiplicasen sin cesar, como las de la hidra de Lerna.

Tal estado de cosas era insostenible. Roma reclamaba sin cesar la persona del reo y la causa; todos los plazos dilatorios habían expirado, pero el proceso no iba a Roma, porque la Inquisición

[p. 60] había tomado cual caso de honra el que se decidiera en España, y no quería ceder un punto de su jurisdicción. Para esto manifestó, en consulta a Felipe II, que era necesario hacer en España un escarmiento ejemplar por la alta dignidad del reo; que era conforme a la antigua disciplina el dar comisión para castigar los delitos allí donde se perpetraban; que, si el proceso se decidía en Roma, sería con publicación de los nombres de los testigos, lo cual era gravísimo inconveniente; que, además, sería necesario traducir al latín o al italiano los autos, cosa difícil por su inmensa mole, y en lo cual podían deslizarse, por ignorancia o malicia, muy sustanciales errores; que en Roma tenía el Arzobispo muy altas personas apasionadas por él, y que no podía esperarse recta justicia.

Sabedor de esta consulta Martín de Azpilcueta, fué a quejarse al rey en nombre de su cliente, y en un memorial valientemente escrito recopiló todos los agravios que el Arzobispo había recibido: desde haberle traído preso *cum gladiis et fustibus* , hasta haberle dado jueces sospechosos, y diferido tanto la causa, y negádole la comunicación con sus letrados, y el recurso al rey y al Papa. Tras esto recordaba a Felipe II la promesa que había **[p. 61]** hecho a Carranza de ayudarle, cuando «siendo él avisado por Cardenales y otros muchos de Roma y de España, de estas tribulaciones que se le urdían, y pudiendo fácilmente librarse de ellas por vía del Papa, no lo hizo, *por le haber mandado V. Md. por su carta Real que no ocurriese a otro e fiase de su Real amparo. Y ahora, visto lo que ha pasado y pasa, le parece que puede decir como nuestro Señor Jesu Christo dijo a su Padre eternal desde la Cruz en que padeció: «Deus meus, Deus meus, quare me dereliquisti* ?»

Instaba, finalmente, porque la causa se llevase a Roma, pues estaba vista la parcialidad de los jueces españoles, que sólo querían tener preso al Arzobispo, sin sentenciar su causa, hasta que muriese, y *comerse entretanto las rentas del Arzobispado, como lo están haciendo* . «Pero de mí digo, continúa el Dr. Navarro, que a este

santo varón… en Roma, no sólo le absolverán, sino que le honrarán más que a persona jamás honraron, y que desto V. Md. tendrá gloria en todo el mundo, y sabrán cuán buena persona eligió para tal dignidad. Concluyo, pues, christianísimo Rey y Señor, que los que aconsejan y procuran que la causa sea sentenciada en España, podrán tener buen celo, pero no buen parecer. Por ende, V. Md. debe seguir el camino real, y quitar la causa de manos de apasionados y confiarla a su dueño.» [1]

Entretanto, los agentes del Arzobispo, y a su cabeza el elegantísimo autor del *Poema de la Pintura* , Pablo de Céspedes, a quien llama el embajador don Francisco de Vargas, en sus cartas al rey, «hombre atrevido y sin respeto», no dejaban piedra por mover en Roma, y llegaron a imprimir una información en defensa del Arzobispo, sin licencia del Maestro del Sacro Palacio, Fray Tomás Manrique, que después hizo recoger todos los ejemplares y castigar al impresor y a Céspedes. [2]

El Papa estaba muy bien dispuesto en favor de Carranza, y Felipe II, que lo sabía, y que había trocado en aversión su antigua afición hacia él, por el convencimiento que tenía de su heterodoxia, envió a Roma, en noviembre de 1564, al inquisidor don **[p. 62]** Rodrigo de Castro con reservadísimas instrucciones, en que se le prevenía que « *no despreciara los medios humanos, y procurara ganar por cualesquiera modos la amistad de todas las personas que pudieran influir en el negocio* ».

Tal maña se dió el hábil agente, que Pío IV consintió en enviar a España jueces extraordinarios, que aquí sentenciasen la causa. Y en 13 de julio de 1565 nombró al Cardenal Buoncompagni, como Legado *a latere* ; al Arzobispo de Rosano, al auditor de la Rota Aldobrandino, y al General de los Franciscanos, que fué luego Sixto V.

El 21 de agosto se notificaron al rey estos nombramientos. En noviembre llegó a Madrid el Legado, y comenzó a enterarse del

proceso; pero el fallecimiento del Papa en 8 de diciembre fué nueva causa de interrupción. El Legado se puso en camino, para hallarse en la elección de nuevo Pontífice; pero al llegar a Aviñón, supo que había sido electo San Pío V.

Felipe II logró casi por sorpresa que el nuevo Papa confirmase el acuerdo de su predecesor; pero el Cardenal Buoncompagni, que había alcanzado a comprender la mala fe, animosidad y mezquinas pasiones con que este negocio se trataba, habló claro a San Pío V; y éste, que como dominico debía de tener cierta simpatía por Carranza, dispuso inmediatamente que el reo y la causa fueran a Roma, y que don Fernando de Valdés renunciase el cargo de inquisidor general. Felipe II se resistió cuanto pudo; pero el Papa le amenazó con poner entredicho en su reino, y el rey tuvo que obedecer.

En lugar de Valdés fué nombrado, en 9 de septiembre, don Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, y para el cumplimiento del Breve pontificio de 30 de julio, vino como Nuncio extraordinario el Obispo de Ascoli. Carranza salió de Valladolid el 5 de diciembre de 1566, a los siete años y algunos meses de prisión. Viajaba en litera, acompañado del inquisidor Diego González. Se embarcó el 27 de abril de 1567, en el puerto de Cartagena, a bordo de la capitana de Nápoles, en que iba el duque de Alba, gobernador de Flandes.

Acompañaban a Carranza sus abogados Azpilcueta y Delgado, y los consejeros, fiscales, jueces y secretarios de la causa, don Diego de Simancas, Jerónimo Ramírez, don Pedro Fernández **[p. 63]** Temiño, Sebastián de Landeta, etc., cargados con aquella balumba de papeles, que hoy mismo nos ponen espanto.

El 25 de mayo entraron en Civita-Vecchia. Allí el embajador español, don Luis de Requesens, se hizo cargo de la persona del reo, y en 29 de mayo le entregó a los ministros del Papa. Señaló-

sele por cárcel el castillo de Santángelo, y se le permitió confesar en el primer Jubileo.

VIII.-LA CAUSA EN TIEMPO DE SAN PÍO V.-SENTENCIA DE GREGORIO XIII.-ABJURACIÓN DE CARRANZA.-SU MUERTE Y PROTESTACIÓN DE FE QUE LA PRECEDIÓ

De diez y siete consultores estaba formada la Congregación que nombró San Pío V para la causa. Entraban en ella el Cardenal Reviva, Patriarca de Constantinopla *in partibus* , Arzobispo de Pisa; el Cardenal Pacheco, Arzobispo de Burgos, y el Cardenal Gambayo, Obispo de Viterbo: inquisidores los tres de la de Roma; el Cardenal Chiesa, prefecto de la Signatura de Justicia; el Maestro del Sacro Palacio, Fr. Tomás Manrique, de la Orden del Santo Domingo; don Gaspar de Cervantes, Arzobispo de Tarragona; el Obispo de Santa Ágata (después Sixto V); el Obispo de Arezzo, Eustaquio Lucateli; el auditor Artimo, el Obispo de Fiésole y el Arzobispo de Sanseverino. Y por la parte de España, el Obispo de Ciudad Rodrigo, don Diego de Simancas, consejero de la Inquisición; el Obispo de Prati, don Antonio Maurín de Pazos; don Pedro Fernández Temiño (que fué más adelante Obispo de León), y don Fr. Rodrigo de Vadillo, ex General de los Benedictinos: todos los cuales habían sido jueces o calificadores en el proceso. Su Santidad los trató mal desde luego, y les hizo estar de pie a espaldas de los Cardenales. [1] Quejáronse, y por todo favor se les concedió reclinarse, cuando estuviesen fatigados, en unos escaños con los espaldares vueltos. Esta etiqueta, que don Diego de Simancas llama *crueldad* , duró tres años consecutivos, y eso que las congregaciones **[p. 64]** semanales pasaban a veces de tres horas. El Santo Pontífice asistía a ellas en persona.

Hubo que traducir el proceso, y en esto se pasó cerca de un año. Faltaban papeles, y hubo que reclamarlos a España; faltaban los libros impresos y manuscritos del Arzobispo: nuevo motivo de dilación. Además, el expediente venía en un estado de com-

pleto desorden, y bien fuera por esto, bien por maliciosa sustracción, se echaban de menos algunas hojas.

Los nuestros, siguiendo su táctica de siempre, recusaron a fray Tomás Manrique por dominico y parcial de Carranza, y luego al eximio teólogo jesuíta Francisco de Toledo (nombrado en sustitución de él), por amigo y deudo del prior de San Juan, favorable al reo.

San Pío V estaba, según parece, convencido de la inocencia de Carranza: consentía que en Roma se vendiese públicamente el *Cathecismo* , e instando por la prohibición los agentes de España, respondió con enojo que «no hiciesen de manera que lo aprobase por un *motu propio* ». [1]

Los biógrafos y apologistas del Arzobispo, como Salazar de Mendoza y Llorente, dan por cosa cierta que aquel Pontífice llegó a absolver a Carranza, mandando que se le devolviese el *Cathecismo* , para ponerle en latín y aclarar las proposiciones dudosas; pero que esta sentencia no llegó a pronunciarse porque Felipe II se dió maña a suspenderla, entretanto que llegaban a Roma ciertas calificaciones y papeles hostiles a Carranza, y que en el intermedio murió el Papa. Y hasta llega a insinuar el perverso secretario de la Inquisición (¡vergüenza da consignarlo!) la infame y ridícula sospecha de que la muerte no fué natural, sino procurada por nuestro Gobierno. *Credat Judaeus Apella*.

La verdad es que nadie ha visto ni por asomos ni semejas la tal sentencia y que aquel gran Pontífice falleció de mal de piedra, en I.° de mayo de 1572, sin haber querido sentenciar nunca, porque dijo que *no quería morir con aquel escrúpulo* . Así lo testifica don Diego de Simancas, autoridad no sospechosa, pues confiesa que «la intención del papa era dar por libre a Carranza». **[p. 65]** Pero, ¿a qué es buscar otro testimonio, cuando expresamente afirma la Bula de Gregorio XIII que la causa quedó indecisa por muerte de su predecesor?

Porfiaron con el nuevo Pontífice (Cardenal Buoncompagni) los del Arzobispo para que diese curso a la supuesta sentencia, y la sentencia no pareció, aunque Gregorio XIII decía con gracia que regalaría 20.000 ducados a quien se la presentase, sólo porque le quitaran de delante la indigesta mole del proceso. [1] El pobre auditor de la Rota, Aldobrandino, que le tenía en su poder, no sabía resolverse a nada, porque nunca había visto causas de Inquisición, y todo se volvía dudas y consultas sobre si en España se había guardado o no la forma del Breve de Paulo IV. Volvió a leerse el proceso entero delante del Papa, y en esto se tardó más de un año.

Como si tanta pesadez no fuera bastante, Felipe II suplicó que se suspendiera la causa hasta que llegasen a Roma cuatro nuevos calificadores que él enviaba, y fueron: el Dr. Francisco Sancho, catedrático de Salamanca; el confesor del rey, Fr. Diego de Chaves, y los maestros Fr. Juan Ochoa y Fr. Juan de la Fuente. Llegaron, dieron sus censuras sobre los papeles del Arzobispo, replicaron Azpilcueta y Delgado, y con esto se dió tiempo a que retractasen en España algunos Prelados sus censuras favorables al *Cathecismo* . Parece que no faltaron persuasiones ni amenazas. Lo cierto es que en 30 de marzo de 1574 el Arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero, que antes había puesto en las nubes el *Cathecismo* , dió nueva censura, tachando más de setenta y cinco proposiciones. En 29 de abril hizo lo mismo el Obispo de Málaga (antes de Orense), don Francisco Blanco, que censuró sesenta y ocho, con nota de *vehementer suspectus* para el autor. Siguió su ejemplo el Obispo de Jaén, pero elevando a trescientas quince el número de proposiciones reprobables. Y lo mismo hicieron el doctor Barriovero y fray Mancio del Corpus Christi, dominico y catedrático en Alcalá.

Todos expusieron, *bajo juramento* , ante el inquisidor general **[p. 66]** don Gaspar de Quiroga, las causas de haber mudado de opinión, y sus declaraciones y pareceres, cerrados y sellados, se

enviaron a Roma, donde se unieron a los autos, y fueron de grande efecto para la sentencia final.

Sólo el cabildo de Toledo permanecía fiel a Carranza: intercedía por él en Roma y hacía procesiones y rogativas públicas por su libertad.

Al fin la sentencia vino, pero no absolutoria, ni mucho menos, porque no podía serlo. [1] En 14 de abril de 1576 Gregorio XIII declaró que «el Arzobispo había bebido prava doctrina de muchos herejes condenados, como Martín Lutero, Ecolampadio y Felipe Melanchton…, y tomado de ellos muchos errores, frases y maneras de hablar de que ellos usan para confirmar sus enseñanzas»; por lo cual era *vehementemente sospechoso* de herejía, y le condenó a abjurar las proposiciones siguientes:

1.ª Que todas las obras hechas sin caridad son pecados y ofenden a Dios.

2.ª Que la fe es el primero y principal instrumento para la justificación.

3.ª Que por la justificación y los méritos de Cristo el hombre se hace formalmente justo.

4.ª Que nadie alcanza la justicia de Cristo si no cree *con cierta fe especial* que la ha alcanzado.

5.ª Que los que viven en pecado moral no pueden entender la Sagrada Escritura ni discernir las cosas de la fe.

6.ª Que la razón natural es contraria a la fe en las cosas de religión.

7.ª Que el *fomes* del pecado permanece en los bautizados debajo de la propia razón de pecado.

8.ª Que el pecador, cuando pierde por el pecado la gracia, pierde también la verdadera fe.

9.ª Que la Penitencia es igual al Bautismo, y no viene a ser otra cosa que una vida nueva.

10.ª Que Cristo nuestro Señor satisfizo tan eficaz y plenamente **[p. 67]** por nuestros pecados, que ya no se exige de nosotros ninguna otra satisfacción.

11. Que sola la fe sin las obras basta para la salvación.

12. Que Cristo no fué legislador ni le convino dar leyes.

13. Que las acciones y obras de los santos nos sirven sólo de ejemplo, pero no pueden ayudarnos.

14. Que el uso de las imágenes y la veneración de las sagradas reliquias son leyes meramente humanas.

15. Que la presente Iglesia no tiene la misma luz y autoridad que la primitiva.

16. Que el estado de los Apóstoles y religiosos no se diferencia del común estado de los cristianos.

Hecha esta abjuración, Carranza debía ser absuelto de todas las censuras y suspenso de la administración de su diócesis por cinco años, en los cuales habitaría el convento de Predicadores de Orvieto, dándosele para cóngrua sustentación 1.000 escudos de oro mensuales. Se le imponían, además, varias penitencias, visitar las siete basílicas de Roma, decir ciertas misas, etc. El decreto acababa prohibiendo el *Cathecismo* en cualquiera lengua.

Don Diego de Simancas [1] dice que «la intención del Papa fué que la reclusión y suspensión fuesen perpetuas; pero se tuvo por cierto, dada la edad y achaques del reo, que no viviría los cinco años».

El Arzobispo oyó la sentencia *con humildad y lágrimas* , según la relación atribuída a Ambrosio de Morales; *con desdén y sequedad* , según su implacable enemigo don Diego de Simancas. Abjuró *ad cautelam* , pasó a vivir al convento dominicano de la Minerva, dijo misa los cuatro primeros días de Semana Santa, y el lunes comenzó a andar las basílicas, sin querer aceptar la litera que le ofreció el Papa. Dijo su última misa en San Juan de Letrán el lunes 23 de abril, y aquel mismo día cayó enfermo de muerte. **[p.**

68] Expiró el 2 de mayo, a las tres de la mañana. Tenía setenta y tres años de edad, y había pasado diez y siete en prisiones.

El Papa le envió en sus últimos momentos absolución plena y entera.

Aquel mismo día (30 de abril), en presencia de muchos italianos y españoles, entre ellos el prior de San Juan, don Antonio de Toledo, los dos fidelísimos abogados Azpilcueta y Alonso Delgado, el capiscol de Toledo don Juan de Navarra y Mendoza y dos frailes dominicos, Fr. Hernando de San Ambrosio y Fray Antonio de Utrilla, agente incansable el primero de los negocios del Arzobispo y compañero de su prisión el segundo, hizo Fr. Bartolomé de Carranza una solemne protestación de fe en lengua latina antes de recibir el sacramento de la Eucaristía.

Juró, por el tremendo paso en que estaba y por el Señor que iba a recibir, que mientras había leído teología en su Orden y enseñado, predicado y disputado en España, Alemania, Italia e Inglaterra, nunca había tenido más propósito que el ensalzamiento de la fe y la destrucción de la herejía, por lo cual católicos y protestantes le habían dado el título de primer defensor de la fe. «Su Md. es buen testigo (añadió): yo le he amado y le amo ahora muy de veras, tanto, que ningún hijo suyo le tiene ni le tendrá más firme ni más verdadero amor que el mío.»

Juró también que nunca había enseñado, predicado ni defendido cosa contraria al verdadero sentido de la Iglesia romana, ni había caído en error alguno de los que se le imputaban, tomando en mal sentido sus palabras, ni había dudado jamás en cosas de la fe, sino que siempre la había creído y profesado con tanta firmeza como la creía y profesaba en la hora de la muerte. Pero que, sin embargo, tenía por justa la sentencia, como pronunciada por el Vicario de Cristo, y perdonaba todo agravio que hubieran querido hacerle sus contrarios o jueces en la causa. «No he tenido rencor contra ellos; antes los encomiendo a Dios… y prome-

to que si voy a donde espero ir por la voluntad y misericordia de Dios, rogará al señor por todos.»

Está enterrado Carranza en el coro de la Minerva, con un honroso epitafio, que mandó grabar el mismo Gregorio XIII, y en que se le llama «ilustre por su linaje, vida, doctrina, elocuencia y limosnas, grandemente honrado por el Emperador Carlos V **[p. 69]** y su hijo Felipe II; varón de ánimo modesto en las prosperidades y resignado en las tribulaciones».

Se le hicieron solemnes exequias, así en Roma como en Toledo, y su sucesor, el Cardenal Quiroga, mandó poner su retrato con los de los demás Arzobispos en la sala capitular.

IX.-JUICIO GENERAL DEL PROCESO

No he de negar que la opinión general ha sido y es favorable a Carranza. Aparte de la simpatía que despierta siempre el perseguido, han influído no poco, en esa manera de juzgar, los cronistas y bibliógrafos dominicos y los canónigos toledanos, como el doctor Salazar de Mendoza, que de ninguna suerte querían la afrenta de un hereje en su Orden ni en su catedral. Pero todo lo que ellos alegan en pro de Fr. Bartolomé son razones harto fútiles: que fué buen religioso, humilde, modesto y limosnero; que había leído mucho la *Summa* de Santo Tomás; que predicó con gran fruto; que se mostró celosísimo en la visita de su arzobispado. Todo esto, como se ve, nada prueba, ni libra a nadie de ser hereje. Alguna más fuerza tienen los argumentos que se sacan de sus misiones en Inglaterra y Flandes; de los herejes que convirtió con su palabra; de las Universidades que reformó; de los libros que echó a las llamas; de los pareceres siempre católicos que dió en el Concilio de Trento. Pero aunque todo esto induzca en el ánimo una sospecha favorable, tampoco bastaría para demostrar que Carranza, contagiado con el trato de los protestantes, no hubiese mudado después de opinión.

Los adversarios del Santo Oficio, y a la cabeza de ellos Llorente, han cortado la cuestión muy de ligero: para ellos Carranza no fué reo de ninguno de los delitos que se le imputaban; toda su desgracia fué obra de la intriga, de la codicia y de la ambición del inquisidor general don Fernando de Valdés y de sus amigos. Lo que dijo Llorente lo ha repetido en coro la gárrula turba liberalesca, y ya se sabe que es un lugar común la *atroz* persecución del *inocente* Arzobispo de Toledo.

Otros lo han tomado por un camino distinto. Don Adolfo de Castro sostuvo que el Arzobispo había sido real y verdaderamente **[p. 70]** protestante, con lo cual resultaba justificada la Inquisición dentro de las ideas del tiempo. Esta opinión ha tenido poco séquito, pero encierra un fondo de verdad, como iremos viendo.

Y ahora, para proceder con método, pregunto:

1.º ¿Qué hemos de pensar de Carranza?

2.º ¿Qué hemos de pensar de sus jueces?

Respondiendo a la primera interrogación, clara y llanamente afirmo que Carranza *escribió, enseñó y dogmatizó* proposiciones de sabor luterano. Y esto se prueba:

1.º Por la sentencia de Gregorio XIII. Para invalidar la fuerza de esta decisión apela Llorente a la consabida treta jansenista de negar que en las obras de Carranza se hallen en términos expresos las proposiciones que allí se reprobaron. Pero el mismo Llorente tuvo la candidez de confesar a renglón seguido que «no había leído las obras del procesado», con lo cual bien se ve que discurre de lo que no conocía ni por asomos y que está en el aire su distinción *del hecho y del derecho* . Fuera de que la teología de Llorente es todavía peor y más sospechosa que su torcida ciencia canónica.

2.º Por los pareceres de Melchor Cano, de Domingo de Soto y de *todos* los primeros teólogos de España, adversarios unos, es

verdad, pero amigos otros del procesado. Y el mismo Melchor Cano no era hombre en quien la pasión, con ser tan vehemente y poderosa, turbase el juicio ni manchase la conciencia hasta el extremo de encontrar tantas docenas de proposiciones sensurables en un libro inocente.

3.º Porque basta el recto juicio y la instrucción, no teológica, sino catequística, que debe tener todo cristiano, aunque sea lego, para conocer que no es ortodoxo el hombre que enseña que «la fe sin las obras basta para la salvación»; que «Cristo nuestro Señor satisfizo por nuestros pecados tan eficaz y plenamente que no se requiere de nosotros otra satisfacción»; que «todas las obras hechas sin caridad son pecado y ofenden a Dios», y que «la razón natural es *contraria* a la fe en las cosas de la Religión». No hay duda que, tomadas éstas y otras cláusulas *prout jacent* , nadie que sea católico puede dudar que Carranza resbaló, por una parte, en el Luteranismo, y por otra en el más crudo e irracional tradicionalismo o escepticismo místico. Esto sin contar con **[p. 71]** las dudas acerca del purgatorio que le atribuyen muchos declarantes. Y en realidad no podía menos de negarlo quien pensaba como él acerca de la satisfacción plena y entera por la sangre de Cristo.

Si en el foro externo, donde ya recayó decisión de Roma, no es posible vindicar a Carranza; si la sentencia fué a todas luces justa, y el mismo Carranza lo confesó al morir, ¿podremos disculparle, a lo menos, en el foro interno? ¿Podremos sostener que no erró *a sabiendas* y que cayó por debilidad de entendimiento, y no de voluntad? Realmente las apariencias son fatales: si hubiéramos de atenernos sólo a las declaraciones de los protestantes de Valladolid, tendríamos que decir que pensaba como ellos, pero que disimuló hipócritamente. Se dirá que había vivido mucho tiempo entre herejes, que se le habían pegado frases y modos de hablar suyos; pero, por mucha latitud que demos a esta disculpa, ¿se concibe que un teólogo, harto de explicar toda su vida la doctrina de Santo Tomás, curtido y probado en las aulas, habi-

tuado desde joven a la precisión del lenguaje escolástico, y obligado, además, por las circunstancias de su vida, a discernir la verdad del error en las materias que entonces andaban en controversia, venga al fin de su vida a hablar como los luteranos, *precisamente en esas cuestiones* ? Tanto valdría suponer que Carranza no tenía sentido común, o era hombre de cortísimo entendimiento: lo cual de ninguna manera aceptarán sus apologistas, que le tienen por águila y fénix de los teólogos. ¿Qué teólogo es éste que da por texto a sus discípulos una *Consideración* de Juan de Valdés, la cual rebosa, no sólo de luteranismo, sino de iluminismo fanático e inspiración privada, y no conoce el veneno que entraña? ¿Era lícito a alguien escribir, *después del Concilio de Trento* , lo que el Arzobispo escribió acerca de la justificación? ¿Y quién tenía menos disculpa para errar que él, asistente al Concilio, y que había predicado sobre esa misma materia? Añádase a esto, que no sólo Prelados envidiosos de Carranza, como Valdés, y frailes de su Orden, émulos suyos por cuestiones viejas, como Melchor Cano, sino hombres de mundo, como don Diego de Mendoza, y Prelados a la italiana, ricos de letras humanas y de buen gusto como Antonio Agustín, no tenían al Arzobispo por buen cristiano, y toda su vida afirmaron que estaba lleno de herejías el *Cathecismo*. **[p. 72]** ¿Es posible que se equivocasen todos? ¿Es posible que entre noventa y seis testigos de todas clases, edades y condiciones, movidos por las más opuestas pasiones e intereses, o indiferentes en absoluto, mientan todos, mucho más cuando se nota admirable conformidad en lo sustancial de sus declaraciones?

Francamente, si no tuviéramos la protestación de fe hecha al morir por Carranza delante de Jesús Sacramentado, en la cual terminantemente afirmó que no había caído en ningún error voluntario, no habría medio humano de salvarle. Pero ante esa declaración conviene guardar respetuoso silencio. Pero ante esa declaración conviene guardar respetuoso silencio. De los pensa-

mientos ocultos sólo a Dios pertenece juzgar. Yo no creo que Carranza mintiera a sabiendas en su lecho de muerte. Y, en su suma, excusando la intención, juzgo de él como juzgó la sentencia: «Vehementemente sospechoso de herejía, amamantado en la prava doctrina de Lutero, Melanchton y Escolampadio.»

Respondida así la primera cuestión, digo sin vacilar que tengo por justo el proceso, *tomado en general* ; quiero decir, que sobraron motivos para procesar a Carranza por sus dichos y por sus hechos; y hasta doy la razón en parte a la Inquisición y a Felipe II, y me explico su resistencia a enviar el proceso a Roma, y tengo por gallardo y generoso atrevimiento el de haber procesado y tenido en cárceles por tantos años a un Arzobispo, Primado de las Españas; porque cuanto más alto estaba el reo, más eficaz debía ser la justicia. Además, las circunstancias eran especialísimas, el peligro inminente para el Catolicismo español, si se dejaba impune la herejía en un Prelado, cuando se abrasaban en vivas llamas Valladolid y Sevilla. Por eso no dudo en aprobar *in genere* la conducta de don Fernando de Valdés en ésta y en las demás cosas que hizo siendo inquisidor general, y creo que tiene la gloria de haber ahogado y extinguido al nacer el Protestantismo en España.

Pero tampoco participo del cándido optimismo de Balmes, [1] que sin haber visto el proceso, y juzgando sólo por los impulsos de su alma recta y benévola, creyó que «las causas del infortunio de Carranza no debían buscarse en rencores ni envidias particulares, **[p. 73]** sino en las circunstancias críticas de la época», etc. Esto del *espíritu de la época* es frase doctrinaria, muy vaga y elástica, con la cual se explica todo y no se explica nada. Ahí están los autos de esa causa, verdaderamente monstruosa, para decirnos la seca y abrumadora verdad. Hubo rencores, celos, envidias y malas pasiones de todo género entre Valdés y Carranza, entre Carranza y Melchor Cano; hubo enemistades mortales y tretas curialescas innumerables y mala fe evidente de parte de unos y de

otros, y un intrigar continuo y sin medida en Roma y en Trento. Por eso duró eternidades la causa, y se observan en ella tantas irregularidades canónicas y jurídicas. Pero todas éstas son cuestiones de pormenor, que dejo a los entendidos en la materia, y no alteran ni poco ni mucho lo esencial del caso. Carranza fué justamente perseguido y justamente sentenciado, lo cual no quita que sus jueces de España fuesen parciales y envidiosos; que Melchor Cano anduviera duro e hiperbólico en sus calificaciones, y que Felipe II manifestase ciega saña, indigna de un rey, contra el hombre a quien tanto había protegido y honrado antes, y que tanto fiaba en su palabra real. Yo sé que obró así porque estaba convencido de la culpabilidad de Carranza; pero nada disculpa los bajos y sórdidos amaños de que en Roma se valió para dilatar hasta el último momento la remisión del proceso y la sentencia. Ni tampoco es posible disculpar a los Obispos, que después de haber aprobado sin restricciones el *Cathecismo* , tacharon luego en él tantas proposiciones, porque una de dos: o la primera vez obraron de ligero (y a esto me inclino respecto del Arzobispo de Granada), y elogiaron el libro por la fama de su autor y sin haberle leído, o la segunda vez se rindieron al temor o al interés.

En suma, nadie de los nuestros estuvo libre de culpa en este tristísimo negocio. ¡Cuán hermosa resplandece, por el contrario, la conducta de los Sumos Pontífices San Pío V y Gregorio XIII!

[p. 8]. [1] La fuente capital que he disfrutado es la copia del *Proceso de Carranza* , que en veintidós volúmenes posee la Real Academia de la Historia. Fuera del primer cuaderno de *Audiencias* , que desde antiguo se conservaba en la Biblioteca de la Academia, el resto fué donación de mi difunto paisano D. Manuel Crespo López, que guardaba entre sus libros este tesoro, y generosamente le cedió a la Academia en 11 de octubre de 1875, poco más de un año antes de su muerte. La distribución de los volúmenes es la siguiente, advirtiendo que parecen ser todos de le-

tra de Sebastián de Landeta, o a lo menos corregidos por él, fuera de los que contienen originales:

Libro I.- *Traslado de Testificaciones* . (Tiene 528 hojas).

Libro II.- *Primer cuaderno de Audiencias* (1.123 hojas). Tiene al principio un índice de los papeles que contiene, hecho por Vargas Ponce.

Libro III.- *Segundo cuaderno de Audiencias*. (514 hojas.)

Libro IV.- *Tercer cuaderno de Audiencias* . (172 hojas.)

Libro V.-Falta.

Libro VI.- *Calificaciones y censuras dadas por diferentes Prelados y calificadores en la causa contra el Sr. D. Fr. Bartolomé de Carranza* . (Sin foliar.)

Libro VII.- *Siete cuadernos, que son traslados de las respuestas a los cuadernos y proposiciones del Cathecismo.-Sumario de la Información que hay contra el Arzobispo, y Autos tocantes a la Apología que el Dr. Navarro envió al Rey.-Respuesta a la Acusación que puso el fiscal al Arzobispo, y Alegato que en su vista hicieron los Doctores Delgado y Navarro* .

Libro VIII.- *Calificaciones y respuestas de Carranza* . (821 hojas.)

Libro IX.- *Réplicas que hizo el Arzobispo, y otros papeles tocantes a su causa* . (Sin foliar.)

Libro X.- *Ratificaciones*. (100 hojas.)

Libro XI.- *Defensas*. (336 hojas.)

Libro XII.- *Proceso original de la Recusazión que el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza hizo del Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, Inquisidor General, y de los Sres. F. Diego de los Covos, electo Obispo de Ávila, y D. Andrés Pérez, del Consejo de la Inquisición*. (Tiene más de 312 hojas.)

Libro XIII.- *Copia de la Recusación anterior* (en 363 hojas), *sacada por Pedro de Tapia para el Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga*

y Avellaneda, en virtud de una compulsoria de los jueces subdelegados de la causa, el Obispo de Palencia y D. Diego de Simancas.

Libro XIV.- *Información de agravios de Carranza contra todos sus guardas, en especial contra Hoyos, criado del Inquisidor Diego González, contra Gonzalo de Coca, el Conde de Monteaguado y Fr. Francisco de Tordesillas, dependiente, de la causa del Arzobispo.*

Libro XV.- *Cartas del Papa a la Magestad de Felipe II, y del Rey para Su Santidad, sobre la causa del Arzobispo. Y de los embaxadores en Roma, Francisco de Vargas, D. Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla, y D. Juan de Zúñiga.* (854 folios).

Libro XVI.- *Registro de cartas y otras cosas tocantes a la causa del Arzobispo. Desde marzo de 1561 a enero de 1528.*

Libro XVII.- *Cartas para S. M. de los Perlados y otras personas que están en Roma, sobre la causa del Arzobispo, desde 1563 a 1578.*

Libro XVIII.- *Cartas de diferentes Perlados y personas que asistieron al Concilio de Trento: para el Licenciado Guzmán, del Consejo de la Inquisición. Y de los jueces de la causa del Arzobispo para el Consejo y Inquisición General, desde el año de 1561 al de 1573.*

Libro XIX.- *Cartas de los gobernadores del Arzobispado, desde 1563 a 1576.*

Libro XX.- *Cartas de diferentes personas a Carranza y a los Inquisidores, Cartas de Carranza al Rey. Desde 1554 a 1576.*

Libro XXI.- *Inventario del secuestro que se hizo de los bienes del Arzobispo. Gastos, salario de Letrados, Registro de Mandamientos de libranzas, etcétera.*

Libro XXII.- *Inventario de los bienes del Arzobispo en Alcalá y Salamanca. Cuentas de alimentos, etc.*

Libro XXIII.- *Gastos que ocasionó la prisión del Arzobispo. Cuentas tomadas de orden de S. M. al Gobernador del Arzobispado D. Gómez Téllez Girón, etc.*

Fuera de esto, los únicos autores que pueden consultarse con utilidad, y que hicieron investigaciones propias (prescindiendo de las breves noticias de Nicolás Antonio, de D. Diego de Castejón en su *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo* , y de los Padres Quetif y Echard en su *Bibliotheca Scriptorum Ordinis Praedicatorum*), son:

Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda , Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla y León, por el Dr. Salazar de Mendoza, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo. Dála a luz D. Antonio Valladares de Sotomayor. Con privilegio Real y las licencias necesarias. Madrid, imp. de J. Doblado, 1788, 8.°, XII + 209 páginas. Corren muchas copias manuscritas, y por una de las peores la imprimió Valladares. Hay en la Biblioteca Nacional siete por lo menos (*Q*- 71, *Ff* -10, *G* -132, *I* -98, *Dd* -15, *V* -122, *V* -256 *, J* -164 . Al parecer, es idéntica la biografía anónima que está en el códice *Dd* -46.) Salazar de Mendoza no vió el proceso.

Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España* , (Edición de 1822. Tomo VII, capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV; páginas 1.ª a 167.) Fué el primero que examinó la causa, y en la narración es bastante exacto. Así él como Salazar de Mendoza defienden a todo trance al Arzobispo.

Sáinz de Baranda (D. Pedro); *Noticia sobre la vida de D. Fr. Bartolomé Carranza… y sobre el proceso que le formó la Inquisición* . (Páginas 389 a 564 del tomo V de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*) Madrid, imprenta de la viuda de Calero, 1844. Este tomo contiene además los documentos siguientes, hasta entonces inéditos:

Prisión del Arzobispo… Escrita de orden del Rey D. Felipe II por el cronista Ambrosio de Morales, para poner en la librería del Real convento del Escorial . (Se imprimió por una copia que tenía el Padre Fló-

rez.)- *Memorial del Dr. Navarro Martín de Azpilicueta a Felipe II en la causa de Carranza* .-Carta de Fr. Hernando de San Ambrosio a Fr. Juan de Villagarcía (Bruselas, 19 de abril de 1559).-Carta de Fr. Domingo de Soto al Arzobispo.-Carta de Carranza a Fr. Domingo de Soto (27 de noviembre de 1558).-Otra del mismo al mismo (8 de diciembre de 1558). Parecer del Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, sobre el *Cathecismo* de Carranza.-Pareceres del Obispo de Almería, la Universidad de Alcalá, Fr. Pedro Soto y Fr. Tomás Chaves.-Carta del Arzobispo al Consejo de la Inquisición.-Orden del inquisidor Valdés a la Universidad de Alcalá para que no dé censura de ningún libro sin presentarla antes a la Inquisición.-Carta de Carranza a Felipe II en 31 de agosto de 1562.-Memorial de Carranza a los inquisidores sobre su *Cathecismo* .-Memorial de agravios de Carranza.-Interrogatorio y acusación final.-Proposiciones que abjuró el Arzobispo.-(La mayor parte de estos papeles están copiados del libro II de *Audiencias* , único que entonces había en la Academia, y principal fuente del trabajo de Baranda, apologista acérrimo del procesado.)

Adolfo de Castro: *Historia de los protestantes españoles…* (Cádiz, 1851.) Dedica todo el libro III a Carranza, páginas 191 a 242. Le tiene por luterano. No vió el proceso, ni da muestras de haber conocido el tomo de los *Documentos inéditos* (lo cual es más singular); pero utilizó otra copia de la relación de Ambrosio de Morales, y, sobre todo, la autobiografía de D. Diego de Simancas, que le suministró preciosas noticias.

Caballero (D. Fermín): *Vida de Melchor Cano* . (Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1871.) El capítulo IX de este eruditísimo libro (páginas 315 a 345) se titula: *Cano y Carranza* . En los apéndices publicó D. Fermín Caballero la interesante y larguísima *Censura de los Maestros Cano y Cuevas acerca de los escritos de Carranza,* tomada, con otros documentos, del libro de *Audiencias* de la Academia de la Historia.

[p. 8]. [(A)] *Breves y lances que intervinieron en la causa de D. Fr. Bartolomé Carranza y Miranda*.- Es un extracto, por orden de fechas. Biblioteca Nacional, X 157, pág. 219.

Carta de Fr. Diego Azola sobre las particularidades de la muerte del Arzobispo Carranza.-Biblioteca Nacional, G-52, pág. 419.

Carta del Arzobispo de Santiago a Felipe II sobre la Causa de Fr. Bartolomé Carranza y Miranda .-Biblioteca Nacional, *Cc* -85.

Carta primera que escribió al cabildo de Toledo, después que le eligieron Arzobispo, D. Fr. Bartolomé Carranza y Miranda .-Biblioteca Nacional, *Dd*- 59, pág. 109.

Cartas del Rey al Cabildo de Toledo , donde se habla de la prisión del Arzobispo D. Fr. Bartolomé Carranza.-Biblioteca Nacional, *Dd*- 59, páginas 51, 53 y 57. (Cr. tomo 5.º de *Documentos inéditos* .)

Memoria de la prisión del arçobispo de toledo don fray bartholomé carranza de miranda, frayle dominico, por el sancto oficio de la inquisición y de la sentençia y de su muerte.-Copia de una carta que el déan y cabildo de la sancta iglesia de toledo embiaron a nuestro muy sancto padre pío, papa quinto, sobre este negocio del arçobismo de toledo, la qual le embiaron con don pedro gonçales de mendoça, su canónigo.- *Contestación del Papa Pío V* (Breve).- *Otro breve del Papa Pío V.-El licençiado Bustos de Villegas, gobernador.-Traslado de un capítulo de una carta de Roma* de los idus de noviembre de 1570 años, de persona que tiene oficio en el negocio del arçobispo para otra persona de esta cibdad.- *Breve de su Sanctidad.-Relaçión de la sentençia dada en Roma por su sanctidad en el negocio del arçobispo de toledo don fray bartholomé miranda de carranza.-Muerte del arçobispo de Toledo.-Otra relación* de Roma cerca de lo del arçobispo, que, en efecto, contiene lo mismo que la de arriba.- *Copia de las proposiciones de que se retrató* , con abjuración de vehementi, don fray bartholomé carrança de miranda, arçobispo de toledo, en Roma, en presençia de su sanctidad del papa Gregorio 13 y de muchos carde-

nales obispos y prelados, en 14 días de abril de 1576 años.-Biblioteca Nacional, *Aa*- 105, folios 193 r. a 205 r.

Nombramiento de Administrador del Arzobispado de Toledo en don Tello Girón, durante el arresto de D. Fr. Bartolomé Carranza y Miranda.-Biblioteca Nacional, *dd*- 137, pág. 167.

Noticias de la prisión y causa de Fr. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo.-Biblioteca Nacional, *D-68* , pág. 178.

Relación de la causa, sentencia y proposiciones abjuradas por D. Fray Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, y palabras que dixo a la hora de la muerte.-Biblioteca Nacional, *Q*- 220, pág. 212.

Relación de la causa y sentencia de D. Fr. Bartolomé Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo.- *Carta a Felipe II.-Carta del Dr. Navarro Azpilcueta* sobre la causa y sentencia y respuesta a ésta.-Biblioteca Nacional, *F*- 105, páginas 273 y siguientes.

Relación de la prisión, sentencia y muerte de D. Fr. Bartolomé Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo. (De esta relación hay tres copias en la Biblioteca Nacional: *Aa* -105, pág. 193; *D* -III, pág. 105; *D*- 154, pág. 236.)

Sentencia, abjuración y protesta que hizo a la hora de la muerte don Fray Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, y respuesta a la carta que el Doctor Navarro escribió en su defensa.-Biblioteca Nacional, *R* -5.

Sentencia de Gregorio XIII contra D. Fr. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo; su causa; relación de su muerte.-Biblioteca Nacional, *V*- 196, págs. 142, 146.

Sentencia del papa contra D. Fr. Bartolomé Carranza , Arzobispo de Toledo.-Biblioteca Nacional, *X*- 20.

El haber indicado con tanta minuciosidad las fuentes, me dispensa de llenar estas páginas de citas y referencias, que contribuirán a aumentar lo inameno de la materia.

[p. 15]. [1] No tengo esta primera edición, pero sí la de Lyon (1570), que se rotula:

Summa Concilio- | rum et Ponti- | ficum a Pedro | usque ad Pium IIII. collecta | per Fr. Barth. Carranzam | Mirandam, ordinis | Praedicatorum... Cum indice copiosissimo, magna ex par- | te iam recens locupletato. | Lugduni, | apud haeredes Jacobi Junctae. | 1570. | (En 8.°; 480 folios, sin los preliminares e índice.)

[p. 15]. [2] La edición que tengo es de 1554. Se titula:

Controversia | de necessaria resi- | dentia personali Episcoporum, et aliorum | inferiorum Ecclesiae pastorum, Triden- | ti explicata per Fr. Bartholomaeum Car- | ranzam de Miranda, instituti beati Do- | minici, et Regentem in collegio | S. Gregorii, eiusdem ordinis | in valle Oletana... | Antuerpiae.' | 'Apud Joan. Bellerum ad insigne Falconis.' | Anno M.D.L.IIII. | (En 8.°; 227 páginas.) Al fin dice: *Typis Joannis Verwithagen Typographi. Anno M.D.L.IIII.*

La dedicatoria al Obispo de Badajoz, D. Francisco de Navarra, está firmada en Trento, en la fiesta de San Matías de 1547.

[p. 18]. [1] Todo esto, y lo demás hasta aquí narrado, consta en el libro o volumen XI del *Proceso*. *Copia del interrogatorio de abonos presentado por el Rmo. de Toledo* .

[p. 21]. [1] Así lo cuenta el mismo Cano en el proemio al libro XII *De locis Theologicis*.

[p. 21]. [2] Vid. carta de Melchor Cano al confesor del rey, Fr. Bernardo de Fresneda (Valladolid, 25 de mayo de 1559), en los apéndices a la *Vida de Melchor Cano* , de D. Fermín Caballero, pág. 623.

[p. 21]. [3] Apéndices números 62, 63 y 69 al libro de D. Fermín Caballero.

[p. 22]. [1] Carta del Cardenal de Sigüenza a Felipe II. (Apéndice núm. 73 al libro de D. Fermín).

[p. 22]. [2] Carta de Cano a Fr. Bernardo de Fresneda, confesor del rey. (Apéndice núm. 68 al libro de D. Fermín).

[p. 22]. [3] *Comentarios del reverendísimo señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, etc., sobre el Cathecismo Ch-*

ristiano, divididos en cuatro partes, las quales contienen todo lo que profesaos en el sancto baptismo; como se verá en la plana siguiente. Dirigidos al serenísimo Rey de España… D. Felipe, nuestro señor… En Anvers, en casa de Martín Nucio, año 1558. Con privilegio Real. (En folio; 433 páginas dobles, sin contar las de principios.) La primera parte contiene la declaración de los Artículos de la Fe; la segunda, los Mandamientos; la tercera, los siete Sacramentos; la cuarta, lo concerniente a la oración, ayuno y limosna.

[p. 24]. [1] Dijo que tenía proposiciones luteranas en cuanto a la justificación, y que le había oído explicarse en el mismo sentido en el Concilio de Trento, y en un sermón que predicó en Londres, donde afirmó también que había pecados irremisibles.

[p. 26]. [1] «Yo quedaré por hereja y el Arzobispo de Toledo por Arzobispo», decía doña Francisca.

[p. 28]. [1] Inc.: «Que la oración e la consideración son dos libros o intérpretes para entender la Sancta Escriptura muy ciertos, e cómo el hombre se debe servir dellos.»-«Tengo por cierta e por muy verdadera para la inteligencia de la Sagrada Escriptura, que los mejores, los más ciertos e los más altos intérpretes de quantos el hombre puede hallar son éstos. La oración entiendo que es abrir el camino, e lo abre e lo magnifica, e la consideración entiendo que pone al hombre en él e le haze caminar por él…»

[p. 30]. [1] Compárense estas declaraciones con lo que resulta de los documentos publicados por Gachard en su *Retraite et mort de Charles V.*

Tomo I, pág. 390.-Carta del Arzobispo de Toledo a la princesa gobernadora doña Juana, escrita en Yuste el 21 de septiembre de 1558: «Yo llegué aquí martes de mañana, y luego me vine al monasterio, y Su Md. estaba en su juicio muy bien, y hablaba, y estuve con él un rato, hasta que me mandó que fuesse a reposar. Después de comer, torné, y aunque tenía entendido que se mo-

ría, se lo tornamos a dezir, y holgó mucho de oírlo, y assí de rato a rato le hablaba en esto, hasta las ocho de la noche, que se comenzó a caer; y assí estuvo en su juicio entero, hablando siempre algo hasta más de las dos después de media noche, y mandó que se acendiesen las candelas que él tenía benditas, y después me demandó un crucifixo, que yo tenía en las manos, con el qual había muerto la Emperatriz nuestra señora, y lo tomó en su mano, y se lo atravesó en los pechos..., y quando se enflaqueció, se lo tomé yo, y se lo tuve delante, y mirándolo, espiró después de las dos horas, antes de las tres, estando presente y ayudándole algunos religiosos desta casa, y el Conde de Oropesa, y el Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quixada, etc.

Tomo II.-El monje anónimo de Yuste, cuya relación (conservada en los *Archives de la Cour féodale de Brabant*) ha publicado Gachard, dedicada todo el capítulo XXXVI a hablar de la visita del Arzobispo (páginas 43 a 45). «Luego como llegó, y Su Md. lo supo, le dió licencia para que entrasse, y después de haber sabido algunas cosas, le dijo que no estaba para negocios... A las cuatro de la tarde volvió a Yuste el Arzobispo, y aunque llegó a la antecámara de Su Md. No entró donde estaba, porque no le dio licencia para ello Su Md. El Arzobispo deseaba entrar, y como le impedían la entrada, pensó que su confesor era la causa. Entonces entró D. Luis de Ávila, Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quixada, y el Conde de Oropesa a pedir licencia para que entrasse el Arzobispo, a los quales no respondió palabra Su Md., dando de cabeza que no quería... Y como creció el murmurio de que el Padre confesor lo estorbaba, él mismo se ofreció... de suplicar a Su Md diesse licencia para entrar el Arzobispo, como se lo suplicó. Y Su Md. no respondió palabra, sino mirar de hito en hito al Padre confesor, con el rostro algo turbado, que fué como si dixera: «¿Y vos también?...» Después de algún espacio, como se entendió que Su Md. se iba por la posta acercando a la muerte, sin pedir licencia se entró el Arzobispo, con todos los

señores que con él habían venido, al aposento donde estaba Su Md. Y el Arzobispo, entre otras cosas, dixo a Su Md.: «Señor, ya es hecho», y comenzó a declamar el salmo *De profundis* ; y acabado, se salieron todos fuera, quedándose solo el Padre confesor con Su Md., al qual dixo Su Md.: «¿No vistes cómo dixo el Arzobispo: *ya es hecho?»* Quando el Arzobispo se salió, encomendó a un religioso nuestro que estaba allí, que le llamasse quando entendiesse que fuesse hora, porque se quería hallar presente al espirar de Su Md… Ya Su Md. estaba en agonía, y el Arzobispo empezó a confortar a Su Md.; y como tenía la voz algo pesada, a poco espacio le dixo Luis Quixada que hablasse paso, que se angustiaba Su Md., por lo qual se apartó de allí el Arzobispo a un rincón del aposento…, quedándose con Su Md. el amoroso predicador Fr. Francisco de Villalba.»

[p. 32]. [1] Fol. 200 del tomo I del *Proceso* . Vid. íntegra la primera en el tomo de apéndices:

[p. 32]. [2] Fecha en Bruselas, 18 de febrero de 1558.

[p. 33]. [1] *Documentos inéditos* , tomo V, páginas 513 y siguientes.

[p. 34]. [1] La castellana está en el tomo II de *Audiencias* , manuscrito de la Academia de la Historia, folios 748 y siguientes, y la publicó D. Fermín Caballero en su *Vida de Melchor Cano* , apéndices, páginas 536 a 615. El original de la latina estaba en Simancas, y pasó a la Biblioteca Nacional con todos los expedientes de calificación de libros. Es de letra de Melchor Cano. D. Fermín inserta un facsímile.

[p. 37]. [1] Folio 548 de la *Vida de Melchor Cano*.

[p. 37]. [2] *Documentos inéditos* , tomo V, páginas 508 y siguientes.

[p. 38]. [1] En su primera carta al Arzobispo había dicho: «En el libro no hay cosa de error, y sí algunas palabras que tienen ne-

cesidad de mayor explicación.» Esto, en sustancia, no contradice al parecer segundo.

[p. 38]. [2] *Documentos inéditos* , pág. 511; fecha 8 de diciembre de 1558.

[p. 38]. [3] Vid. el capítulo que sigue.

[p. 39]. [1] Vid. la carta en el tomo de apéndices.

[p. 40]. [1] Está en el libro VIII, *Calificaciones y respuestas*.

[p. 40]. [2] «Yo envié doze libros encaminados al Collegio de St. Gregorio, para que allí los viessen e los enviassen al monasterio de St. Esteban de Salamanca, encaminados al Mtro. Fr. Pedro de Sotomayor, cathedrático de vísperas... E porque yo me partía de Flandres, por mandado de Su Md., antes de tener respuesta de España, ordené en Amberes que tuviesse el impresor los libros hasta que yo, venido en España, le avisasse lo que haría dellos...» Recuerda lo que se hizo con los libros de Fray Antonio de Guevara, «en los quales había cosas de más qualidad que en el mío: el respeto con que se trataron, que no lo sintió la tierra».

[p. 42]. [1] Hijo del conde de Lemus: fué después Arzobispo de Sevilla.

[p. 42]. [2] La relación más menuda que hay de este hecho es la que se rotula: *Cómo fué presso y sentenciado el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza, escripto por mí Ambrosio de Morales, chronista mayor del Católico y Prudente Monarca de las Españas, el Sr. D. Felipe II, que de orden de Su Md. (Dios le conserve y guarde) fué por mí escripta de mi propria mano, para depositarla entre los demás escriptos que están en la librería de esta octava maravilla del Mundo, San Lorenzo el Real* . (Publicada, como ya dijimos, en los *Documentos inéditos* .)

En el *Proceso* (tomo I, *Testimonios)* hay otra relación de Juan de Ledesma, que en lo esencial no difiere, aunque tiene menos pormenores.

[p. 44]. [1] En este inventario constan muchas cartas dirigidas al Arzobispo: una del bachiller Maldonado; una de Pablo de

Céspedes (17 de febrero de 1559), contestación a otra de Carranza; una de Fr. Pedro de Soto; otra del Arzobispo a Fr. Domingo de Rojas; una *Memoria de los herejes que envían libros a España;* otra *De algunas cosas que se deben pedir en Roma: los inconvenientes e daños que resultan de que haya Cardenales españoles en Roma;* un *Memorial de lo que la Sede Apostólica debe reformar en las personas e cosas eclessiásticas* ; una carta de Francisco de Torres, con traslación de otra de San Atanasio; una carta de Fr. Luis de Granada; otra de Marcos Pérez, fecha en Amberes, a 15 de agosto de 1557; un *Memorial de las personas que huyeron de Sevilla a Ginebra* , etc. Por desgracia, casi todos estos documentos faltan en el *Proceso* .

[p. 46]. [1] Carta fecha en 7 de agosto. (Libro I del *Proceso* .)

[p. 48]. [1] Reginaldo Pole (Polo) que, a pesar de su acendrado catolicismo, claudicó *inconscientemente* en la cuestión de *fe justificante* . Fué muy amigo de Victoria Colonna, y quizá de Valdés.

[p. 53]. [1] *Documentos Inéditos* , páginas 533 a 553.

[p. 54]. [1] Este era el único que podía comunicar en secreto con el Arzobispo.

[p. 55]. [1] Se encuentran noticias de este negocio en la autobiografía de Simancas, en la *Historia del Concilio de Trento, de la última celebración del Papa Pío IV* , escrita por el Obispo de Salamanca don Pedro González de Mendoza (hay varias copias: me he valido de una de la Biblioteca Barberina de Roma), y en Llorente.

[p. 56]. [1] «Furtivamente hicieron que algunos diputados, sin saber la lengua castellana en que estaba escrito, mostrándoles muchas aprobaciones que estaban hechas en España, lo aprobaron, y luego sacaron testimonio de ello, y lo publicaron por Italia y España», dice don Diego de Simancas.

«Il Vescovo di Lerida, o mosso dal Conte, o per altra causa, si diede a parlare contra quel Decreto, e biasimarlo, portando luo-

ghi del libro, che con sinistra interpretazione pareano degni di censura, e quello che piú importara, tocando anche il giudizio e la coscienza di quei Vescovi. L'Arcivescovo di Praga, come primo di quella Congregazione per difesa propia e de'Colleghi, fece querela co' Legati, ricercando che facessero dimostraziones, e protestando di non intervenire in atto pubblico, finche la Congregazione non avesse la dovuta soddisfazione. Il Cardinale Morone s' interpose, e concilió concordia con quelle condizioni, che della fede fatta non se ne dasse altra copia; che il Lerida dasse soddisfazione di parole alla Congregazione, ed in particolare al Praga, e che si mettesse da ambe le parte il fatto in silenzio.» Así escribe el maldiciente, pero aquí no mal informado, Fra Paolo Sarpi, en su *Istoria del Concilio Tridentino,* libro VIII, cap. XXXII, tomo VI de la edición de 1790; sin lugar, (¿Venecia?)

[p. 58]. [1] «Es falso testimonio de quien quiera que tal diga… e nunca tal carta recibí hasta hoy, ni hubo fundamento para decirse tal cosa.» (*Documentos inéditos* , tomo V, pág. 580).

[p. 58]. [2] Entre los calificadores figuran Fr. Diego de Chaves, Fr. Rodrigo de Vadillo, Fr. Juan de Alzolaras y Fr. Pedro de Ibarra. Los manuscritos eran los siguientes, advirtiendo que muchos de ellos no pertenecían a Carranza, sino que eran copias de obras ajenas, que él guardaba entre sus papeles.

Notas a la exposición del salmo *Audi filia* , fecha por el Maestro Ávila.

Exposiciones de los salmos *Quam dilecta, De profundis* y *Domine, exaudi* .

Exposición de Isaías.

Idem de las epístolas de San Pablo *Ad Romanos, Ad Galathas, Ad Ephesios* y *Ad Philippenses*.

Idem de la epístola canónica de San Juan.

Tratado de amore Dei erga nos .

Tratados *Del Sacramento del Orden, Del Sacrificio de la Misa, Del celibato de los Clérigos, Del Matrimonio, De la Oración, De la tributación de los Justos, De la Vida Cristiana y de la Libertad Cristiana* .

Apuntes sobre los Mandamientos y pecados mortales; defensa del *Cathecismo* , con textos de la Escritura; compendio del *Cathecismo* , y muchos sermones.

Además, siete cuadernos que tenía la marquesa de Alcañices. Dos de ellos, el segundo y quinto, se extraviaron. Sólo fueron objeto de calificación los restantes.

La *Explicación de los Artículos de la Fe* era obra de Fr. Domingo de Rojas, y otros papeles pertenecían asimismo a él y a Cristóbal de Padilla. Otros eran notas tomadas por los discípulos. Había también extractos de libros de Lutero y Ecolampadio; pero Carranza se defendió con decir que los había hecho con intención de refutarlos, y que le había facilitado los libros en Trento don Diego de Mendoza. Sobre todos estos manuscritos dijo Carranza en su respuesta a la sexta acusación presentada por el fiscal en 30 de marzo de 1563:

«Esos papeles se escribieron en diversos tiempos, y algunos más ha de treinta y aun cuarenta años, siendo yo colegial en St. Gregorio, y oyente de Theología: de los quales, como por ellos consta, son muy pocos los de mi mano, y asimesmo es mucho menos o casi ninguna la parte de que yo soy autor, porque son materias de sermones, las quales, según es costumbre, se toman de otros predicadores. Desta calidad es un tratadillo que allí está, *De Oratione* (cuyo autor es fray Melchor Cano), el qual escribió residiendo en el dicho colegio. De los sermones unos son de fray Diego de Vitoria, y oros de fray Thomás de Guzmán, famosos predicadores y muy cathólicos christianos… y otros sermones son de diversos authores», etc.

En respuesta a otra acusación de 20 de junio, añadió:

«Casi todo son cosas agenas puestas por memoria, parte el año de 1554, cuando por orden del Consejo de Inquisición visitamos y examinamos todas las Biblias que con escolios y anotaciones habían venido impressas a España, y parte antes desto en Trento, tratándose de lo mesmo por orden de los Legados de la Sede Apostólica…

»Los otros papeles los escreví yo luego que hize profesión en la Orden de Santo Domingo, que ha más de cuarenta años, e yo no tenía entonces veinte; y como es costumbre en la dicha Orden mandar predicar a los nuevos estudiantes en el refectorio las fiestas principales… hize algunas memorias para aquel effeto… La otra parte es de sermones o pedazos dellos, que, siendo estudiante, oía predicar en la iglesia de St. Pablo desta villa de Valladolid, y después los escrevía en mi cámara para reverlos y examinarlos, y assí están citados los authores en las márgenes de muchos dellos. E por ser cosa tan vieja y escripta en el tiempo que he dicho, cuando yo no entendía ni resolvía en las materias, nunca más las vi *in perfectione*. » (Tomo IV del *Proceso* , libro III de *Audiencias* .)

[p. 61]. [1] Vid. íntegro este *Memorial* en los *Documentos Inéditos* , tomo V, páginas 495 a 504.

[p. 61]. [2] Vid. toda la correspondencia de los embajadores sobre este negocio en el libro XV del *Proceso* .

[p. 63]. [1] «El Papa sentado en su silla, y los cuatro Cardenales en unos escaños, y para nosotros habían sacado unos escabeles; pero ciertos Cardenales ceremoniosos los quitaron, y nos hicieron estar en pie a las espaldas de los Cardenales…» dice don Diego de Simancas.

[p. 64]. [1] Así lo cuenta don Diego de Simancas, y la autoridad no parece sospechosa, por ser de un enemigo acérrimo del Arzobispo.

[p. 65]. [1] Simancas, el cual añade: «Yo creo que parte fué engaño y parte cautela de las que usaban para acreditar su negocio, diciendo que el Papa Pío había absuelto al reo.»

[p. 66]. [1] Vid. traducida al castellano (por Ambrosio de Morales, según parece) en los *Documentos inéditos* , tomo V, páginas 482 a 494.

[p. 67]. [1] Fué este D. Diego de Simancas, tantas veces aquí nombrado, hombre de grande erudición clásica. Tengo de él un curioso libro de política, tejido todo de sentencias de los antiguos: *De Republica libri IX. Opus collectum ex omnibus, qui de ea re optime scripserunt, auctoribus. Per R. D. Jacobum Simancam. Pacensem Episcopum. Venetiis, apud Bologninum Zalterium. M.D.LXIX.* (En 4.º)

[p. 72]. [1] *El Protestantismo comparado con el Catolicismo,* tomo II, páginas 321 y siguientes.

CAPÍTULO IX.— EL LUTERANISMO EN SEVILLA. — RODRIGO DE VALER. — LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO. — JULIANILLO HERNÁNDEZ. — DON JUAN PONCE DE LEÓN Y OTROS PROTESTANTES.

I. RODRIGO DE VALER.-II. EL DR. EGIDIO. SUS CONTROVERSIAS CON FR. DOMINGO DE SOTO. SUS ABJURACIONES Y RETRACTACIONES.-III. EL DR. CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE. PREDICADOR DE CARLOS V. AMIGO DEL DR. EGIDIO. SUS OBRAS: *Summa de doctrina christiana; Sermón del Monte; Confesión del pecador*.- IV. CONSTANTINO, CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA. DESCUBRIMIENTO DE SU HEREJÍA. SU PRISIÓN Y PROCESO.-V. CONTINÚA LA PROPAGANDA HERÉTICA. SU PRISIÓN Y PROCESO.-V. CONTINÚA LA PROPAGANDA HERÉTICA EN SEVILLA. INTRODUCCIÓN DE LIBROS. JULIANILLO HERNÁNDEZ. NOTICIA DE OTROS LUTERANOS ANDALUCES: DON JUAN PONCE DE LEÓN, DEL PREDICADOR JUAN GONZÁLEZ, FERNANDO DE SAN JUAN, EL DR. CRISTÓBAL DE LOSADA, ISABEL DE BAENA, EL MAESTRO BLANCO (GARCI-ARIAS), ETC. AUTOS DE FE DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1559 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1560. FUEGA DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.-VI. VESTIGIOS DE PROTESTANTISMO EN OTRAS COMARCAS. FR. DIEGO DE ESCALANTE: ESCÁNDALO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE OVIEDO.

[p. 76] I.-RODRIGO DE VALER

«La ciudad de Sevilla (escribe el protestante Cipriano de Valera en su *Tratado del Papa y de la Missa*) es una de las más populosas

ricas, antiguas, fructíferas y de más suntuosos edificios que hay e España… Todo el Tesoro de las Indias occidentales viene a ella… Ser fructífera se prueba por el Ajarafe, donde hay tantos y tantos olivares, de los cuales se saca tanta copia y abundancia de aceite… Vése también por las vegas de Carmona y de Jerez, tan abundantes de trigo, y por los campos tan llenos de viñas, naranjales, higueras, granados y otros infinitos fructos.» [1]

En esta, pues, rica y hermosa ciudad y paraíso de deleites, centro de la contratación de las Indias Occidentales, vivía por los años de 1540 un noble caballero, natural de Lebrija, llamado Rodrigo de Valer, el cual toda su vida ocupaba en mundanos ejercicios, deleitándose mucho en jugar y cazar, y tener buenos caballos y bien enjaezados. De pronto, y como si estuviera movido por sobrenatural impulso, se le vió dejar sus antiguos pasatiempos y consagrarse todo a la lectura y meditación de la *Biblia* , que aprendió casi de memoria, con ayuda de un poco de latín que en su mocedad había estudiado. En suma, se hizo un fanático, y dejándose guiar por sus propias inspiraciones (y sin duda por algún libro protestante que le cayó en las manos, aunque Valera y Reinaldo de Montes lo disimulan), a cada paso trababa disputas con clérigos y frailes, echándoles en cara la corrupción del estado eclesiástico. Y esto lo hacía en medio de las plazas y de las calles, y hasta en las mismas gradas de la catedral, que eran lonja de mercaderes y mentidero de ociosos. Decíase inspirado por el espíritu de dios, y nuncio y mensajero de Cristo para aclarar las tinieblas del error y corregir a aquella generación adúltera y pecadora.

Tanto porfió el propagandista laico, que la Inquisición tuvo que llamarle a su Tribunal. «Y entonces, dice Cipriano de Valera, **[p. 77]** disputó valerosamente de la verdadera Iglesia de Cristo, de sus marcas y señales, de la justificación del hombre, y de otros semejantes puntos… *cuya noticia Valer había alcanzado sin ningún*

ministerio ni ayuda humana, sino por pura y admirable revelación divina. »

Los inquisidores se hubieron con él muy benignamente, le creyeron loco, y le pusieron en libertad, confiscándole parte de sus bienes. Pero como él siguiera en sus predicaciones, volvieron a llamarle algunos años después, y le hicieron retractarse por los años de 1545: ceremonia que se verificó, no en auto público, sino en la iglesia mayor entre los dos coros. Se le condenó a sambenito y cárcel perpetua, con obligación de oír misa y sermón todos los domingos en la iglesia del Salvador. Aún allí solía levantarse y contradecir al predicador, cuando no le parecía bien lo que decía. De allí le llevaron al monasterio de Nuestra Señora de Sanlúcar de Barrameda, donde acabó sus días, siendo de edad de cincuenta años, poco más o menos. Valióle mucho para que no se le tratara con más rigor, el ser cristiano viejo, sin mezcla de sangre de judíos ni de moros. [1] Hizo algunos prosélitos de cuenta, entre ellos el Dr. Egidio.

II.-EL DR. EGIDIO.-SUS CONTROVERSIAS CON FR. DOMINGO DE SOTO.-SUS ADJURACIONES Y RETRACTACIONES

Juan Gil o Egidio, como se llamó, latinizando su nombre, era natural de Olvera, y había estudiado en la Universidad de Alcalá, en los mejores tiempos de aquella escuela. El que quiera convencerse de la buena fe con que nuestros protestantes escribieron sus historias, no tiene más que leer la relación que hace de la vida de Egidio el autor de las *Artes de la Inquisición* . Si hubiéramos de creerle, en Alcalá, donde explicaban Nebrija, Hernán Núñez, los Vergaras, Demetrio Dúcas Cretense, Lorenzo **[p. 78]** Balbo y otros mil humanistas; en Alcalá, donde se imprimió por primera vez el texto griego del *Nuevo Testamento* , y se dió a luz la primera *Políglota* del mundo; en aquella escuela tan ensalzada por Erasmo... ni siquiera se aprendía el latín, y se despreciaban las Sagradas Letras: tanto que a Egidio, por aplicarse a ellas, le llamaban *el*

bueno del biblista (bonus biblista) . A quien miente así, a ciencia y conciencia, en hechos públicos y notorios, ¿qué fe hemos de darle en las demás cosas que refiere? Y lo peor es que apenas tenemos otra autoridad que la suya para las cosas de Egidio.

Graduado éste en teología, con cierto crédito de letras y aun de virtud, obtuvo en 1537 la canongía magistral de Sevilla, por llamamiento de aquel cabildo, y sin que precedieran edictos ni oposiciones públicas, lo cual le atrajo no pocas enemistades. Cuando empezó a predicar, túvosele por muy inferior a su fama, cayó en menosprecio general, e irritada su vanidad con esto, quiso hacerse famoso y conspicuo por extraño modo. Para esto se unió con el fanático Rodrigo de Valer, « *que en pocas horas le enseñó el oficio del predicador cristiano, aconsejándole otros estudios, otros libros y otros directores que los que hasta entonces había tenido* ». Egidio siguió el consejo de aquel hombre, aunque le tenía por rudo e idiota; se hizo amigo del Dr. Constantino Ponce de la Fuente [(A)] que por aquellos días había venido a Sevilla, y que le facilitó algunos libros luteranos, y volvió a predicar con más **[p. 79]** fervor que antes, esparciendo cautelosamente la semilla de la nueva doctrina en sus sermones, y más aún en secretos conventículos.

Así y todo, conservaba fuera de Sevilla su antigua reputación; tanto, que Carlos V le propuso en 1550 para el obispado de Tortosa. Con esto se levantaron sus émulos y le acusaron de hereje ante el Santo Tribunal. Los cargos que se le hacían eran sobre la justificación, el valor de las obras, el purgatorio, la certidumbre de la salvación, el culto de las imágenes, la invocación de los Santos y la *Biblia* como única regla de fe. Había llevado su audacia hasta querer quitar de la catedral y hacer pedazos un *lignum crucis* y la imagen de la Virgen que llevaba San Fernando en sus expediciones. A todo esto se añadía la terca defensa que había hecho de Rodrigo de Valer durante su proceso.

Preso Egidio en las cárceles del Santo Oficio, escribió una apología de su sentir acerca de la justificación, obra tan herética

y de tan mal sabor como sus sermones, defensa que contribuyó a empeorar su causa. Sin embargo, tan ciegos estaban los amigos de Egidio y tan poca noticia había aún en España de las opiniones luteranas, que el cabildo de Sevilla y el mismo Emperador intercedieron por Egidio, y uno de los inquisidores que habían de entender en su causa, el montañés Antonio del Corro, a quien llama Reinaldo de Montes *venerandus senex* , se inclinaba a absolverle, contra el parecer de su compañero Pedro Díaz, arrepentido de haber escuchado en algún tiempo las predicaciones de Rodrigo de Valer. [1]

[p. 80] En la calificación de las proposiciones intervinieron varios teólogos. Egidio designó al Dr. Constantino y a Carranza; pero uno y otro estaban en los Países Bajos con el Emperador. Entonces se acordó del Maestro Garci-Arias, de la Orden de San Jerónimo, a quien decían el Maestro Blanco, el cual ocultamente seguía los errores luteranos, como otros de su Orden. Era hombre astuto, ladino y disimulado, y que de ningún modo quería comprometerse, y dió un parecer ambiguo, que no contentó ni a Egidio ni a sus jueces.

Otro de los calificadores fué Fr. Domingo de Soto, que para esto sólo vino de Salamanca a Sevilla. Y aquí nos hallamos en grave duda y sin saber lo cierto, pues mientras los católicos, como vimos al tratar del proceso de Carranza, inculparon a Soto de haber procedido demasiado benévolamente con Egidio, los protestantes forjan una historia que al mismo Llorente le pareció increíble y absurda.

Dice, pues, Reinaldo González de Montes de Soto fué insinuándose por términos suaves en el ánimo de Egidio, y le persuadió a firmar una declaración de sus opiniones para leerla en la catedral en un día solemne. Llegó la hora: el templo se llenó de gente; colocáronse en dos púlpitos contrapuestos Egidio y Domingo de Soto; predicó este último, y acabado el sermón, sacó del pecho, no el escrito que había firmado Egidio, sino una abju-

ración y retractación en toda forma. Como los púlpitos estaban algo lejos y la gente hacía ruido, Egidio « *no entendió lo que se leía, aunque Soto levantaba mucho la voz y le preguntaba por* **[p. 81]** *señas si estaba conforme* ». Lo cierto es que dijo que *sí* a todo, y gracias a esto salió absuelto con leves penas.

Todo esto es historia narrada por Egidio a sus amigos luteranos después que salió de la cárcel, y forjada, sin duda, para que le perdonasen su apostasía. Anchas tragaderas o fanatismo loco se necesitan para da por bueno tan mal hilado cuento. Si los púlpitos estaban enfrente, y Egidio no era sordo, y Domingo de Soto *levantaba mucho la voz,* es imposible que Egidio no le oyera en todo o en parte. ¿Quién ha de creer que *esforzara la voz* el que no quería ser oído?

En suma, Egidio se retractó, y sabemos la fecha precisa: domingo 21 de agosto de 1552. La sentencia existe en la Biblioteca Colombina, y ya la publicó Adolfo de Castro. [1] Las proposiciones abjuradas fueron diez, ocho las retractadas y siete las declaradas. Se le condenó a un año de cárcel en el castillo de Triana, [2] con licencia de venir a la iglesia catedral quince veces seguidas o interpoladas, según él quisiere, pero siempre vía recta; a ayunar todos los viernes del año; a confesar cada mes una vez, comulgando o no, al arbitrio de su confesor; a no salir nunca de España; a no decir misa en todo un año, y a no poder confesar, predicar, leer en cátedra ni explicar las Sagradas Escrituras, ni tomar parte en conclusiones y actos públicos por espacio de diez años.

Egidio siguió en el fondo de su alma tan luterano como antes de esta retractación. Hizo un viaje a Valladolid para entenderse con los discípulos del Dr. Cazalla, y pocos días después de su vuelta a Sevilla murió en 1556.

Descubierta al poco tiempo la gran conspiración luterana de Castilla la Vieja y Andalucía, y comprometida la memoria de

Egidio por las declaraciones de algunos de los procesados, abrióse nueva información, fué desenterrado su cadáver, confiscados los bienes que habían sido suyos y quemada su estatua en el auto de fe de 1560.

Dejó manuscritos algunos comentarios en castellano sobre el **[p. 82]** *Génesis* , sobre algunos *Salmos* y el *Cantar de los Cantares* y sobre la *Epístola de San Pablo a los Colosenses* ; obras todas que se han perdido y que sus amigos elogian mucho. Algunas de ellas fueron trabajadas durante su prisión. [1]

III.-EL DR. CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE.-PREDICADOR DE CARLOS V.-AMIGO DEL DR. EGIDIO.-SUS OBRAS: «SUMMA DE DOCTRINA CHRISTIANA», «SERMÓN DEL MONTE», «CONFESIÓN DEL PECADOR».

Tierra fecunda de herejes, iluminados, fanáticos y extravagantes personajes de todo género, a la vez que de santos y sabios **[p. 83]** varones, fué siempre el obispado de Cuenca. Si se honra con los ilustres nombres de don Diego Ramírez de Fuenleal, espejo de Prelados; de Melchor Cano, de fray Luis de León, de Gabriel Vázquez y de Luis de Molina, también oscurecen su historia, a manera de sombras, Gonzalo de Cuenca en el siglo XIII; los dos Valdés, Juan y Alonso Díaz, Eugenio Torralba y el Dr. Constantino en el XVI; la beata Isabel en el XVIII. Hay, a no dudarlo, algo de levantisco, innovador y resuelto en el genio y condición de aquella enérgica raza.

El Dr. Constantino era, pues, manchego, natural de San Clemente, [1] y había sido estudiante en la Universidad de Alcalá, donde dejó fama por su buen humor y dichos agudos y mordicantes, y por lo suelto, alegre y licencioso de su vida. El mismo Reinaldo González de Montes, acérrimo panegirista suyo, confiesa que tuvo «una juventud nada laudable, conforme a la libre educación de los escolares» *(Pro studiosorum juvenum libera educa-*

tione.) Gustaba mucho de hablar mal de clérigos, frailes y predicadores, y algunos de sus chistes y cuentos llegaron a hacerse proverbiales, y le perjudicaron no poco en adelante.

Quédese para Reinaldo González de Montes el *hablar de la universal ignorancia de España* (¡precisamente en el primer tercio del siglo XVI!) y empeñarse en decir que Constantino « *era casi* **[p. 84]** *el único* que sabía entonces las lenguas hebrea, griega y latina, y que las había aprendido sin maestro». A nosotros cumple sólo decir que tuvo en todas ellas más que medianos conocimientos, que se aplicó mucho a la teología y a las Sagradas Letras y que escribía con mucha pureza, propiedad y energía la lengua castellana, no siendo indigno a veces de compararse con nuestros buenos ascéticos. Pero Dios le había concedido, sobre todo, el don de la elocuencia, de que tan funesto uso había de hacer después. La gente invadía las iglesias, desde las cuatro y las tres de la madrugada, por oírle. Y al aplauso popular respondía el de los doctos. Nadie elogió tanto a Constantino como el célebre humanista Alfonso García Matamoros, catedrático de retórica en el Gimnasio complutense y autor de uno de los mejores tratados de oratoria sagrada que por entonces se escribieron. Dice así en curiosísima *Apología pro adserenda Hispanorum eruditione:*

«Uno de estos insignes predicadores es el Dr. Constantino, cuyos sermones, mientras vivió en Sevilla, fueron oídos con aquella general admiración, que Marco Tulio tenía por una de las primeras señales del mérito de un orador… Era su modo de decir tan natural y tan llano, tan apartado del uso de las escuelas, que parecían sus palabras tomadas del sentir del vulgo, siendo así que tenían sus raíces en las más íntimas entrañas de la divina filosofía… Mucho debió al arte, pero mucho más a la naturaleza y a la rica vena de su ingenio, que cada día produce cosas tales, que el arte mismo con dura y pertinaz labor no podría alcanzarlas.» [1]

[p. 85] Abundando en el mismo sentir, Juan Cristóbal Calvete de Estrella, en la *Relación del felicísimo viaje,* [1] y [(B)] alaba a Constantino «de muy gran filósofo y profundo teólogo, de los más señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha habido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio».

No consta la fecha precisa en que fué Constantino a Sevilla. Pero lo cierto es que se graduó de licenciado en el colegio de Maese Rodrigo, y ya en 13 de junio de 1533 se habla de él en las *Actas Capitulares* , y se le admitió como predicador de aquella santa iglesia « *con tanto salario como tenía el Maestro Ramírez, así,* **[p. 86]** *de pan como de dineros* ». En 22 de mayo de 1535, vigilia de la Trinidad, recibió la orden de presbítero, que le administró el Obispo de Marruecos don Fr. Sebastián de Obregón, por licencia y comisión del Arzobispo don Alonso Manrique. Pero no a todos debían agradar sus sermones, porque en 29 de marzo de 1541 manifestaron algunos capitulares que tenían idea de haberse acordado en cabildo que Constantino no fuese recibido a predicar sino cuando se le llamase. Mas no pareciendo en los libros el acuerdo, se confirmó a Constantino en su cargo de predicador de aquella santa iglesia.

La fama de Constantino era tal, que algunos Prelados quisieron atraerle a sus diócesis con ventajosos partidos. Pero él renunció un canonicato en la iglesia de Cuenca, y tampoco quiso admitir la magistralía con que sin oposición ni edictos le brindaba el cabildo de Toledo, dando la satírica respuesta de que « *no quería que fuesen inquietadas las cenizas de sus mayores* ». Aludía con esto a la sangre judaica de los suyos y al estatuto de limpieza del Cardenal Silíceo. [1]

De Constantino, así como de Cazalla, se ha dicho que aprendió sus ideas en el viaje a Alemania; pero de uno y otro es inexacto. Cazalla, como vimos, se pervirtió a la vuelta y Constantino era luterano años antes de ir en el séquito del Emperador, si

no miente Reinaldos de Montes. El cual expresamente dice que «Constantino fué el primero que dió a conocer en Sevilla la verdadera religión», ayudado por Egidio y por un cierto Dr. Vargas, a quien todos citan y de quien nadie da más puntual noticia. Los tres habían estudiado juntos en Alcalá. Los tres, de común acuerdo, se dieron con fervor a la propaganda. Vargas explicaba desde el púlpito el *Evangelio de San Mateo* y los *Salmos* . Egidio y Constantino predicaban con frecuencia, [2] aunque más el primero **[p. 87]** que el segundo. Cipriano de Valera, en la *Exhortación* que precede a su *Biblia* , dice que Arias Montano, entonces estudiante, « *oía de muy buena gana esos sermones* ». Lo de *muy buena gana* , puede ser exageración. Por lo demás, no sólo los oía él, sino todo Sevilla.

Y era tal el crédito de la elocuencia y sabiduría de Constantino, que el emperador Carlos V le hizo capellán y predicador suyo y con él viajó algunos años por Alemania y Países Bajos. Pero las noticias que de este período de su vida tenemos se reducen a bien poca cosa. Acompañó al Príncipe D. Felipe en su viaje de 1548 a Flandes y a la Baja Alemania, y Calvete de Estrella, después de los vagos elogios ya transcritos, nos informa de que predicó en Castellón, antes de embarcarse el príncipe, el día 1.º de noviembre, fiesta de Todos los Santos, y que «el sermón fué tan singular como los suele hacer siempre el Dr. Constantino». (Fol. 7, vto.) El 2 se embarcó en la galera *Divicia* del príncipe Doria, en compañía de Francisco Duarte y de don Diego Laso de Castilla. En la Cuaresma de 1549 predicó en Bruselas famosísimos sermones.

Vuelto a España y a Sevilla, tornó con nuevos bríos a su empresa dogmatizadora, sin arredrarse por las persecuciones de Rodrigo de Valer y Egidio. Y aunque se sentía enfermo, flaco y desfallecido, predicó la segunda Cuaresma después de su vuelta, con gran concurso de gentes y no menos daño. El cual se acrecentó con ocasión de haberse encargado de una cátedra de Sagrada Es-

critura que el maestro Escobar había fundado, y sustentaba con rentas propias, en el Colegio de Niños de la Doctrina. [1]

Allí explicó Constantino los *Proverbios* , el *Ecclesiastés,* el *Cantar de los Cantares* y la mitad del *Libro de Job* . Todas estas lecciones y comentarios quedaron manuscritos en poder de sus discípulos, que, perseguidos más adelante por el Santo Oficio llevaron los papeles a Alemania. Reinaldo González Montano tuvo pensamiento de publicarlos. Después hubieron de extraviarse.

Otros libros del Dr. Constantino andan impresos, y aquí conviene dar noticia de ellos, porque su publicación fué por este tiempo.

Tenemos, en primer lugar, la *Summa de doctrina christiana*. **[p. 88]** *En que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar* . Usóz conjetura que la primera edición debió de hacerse en 1540. Hoy conocemos una de 1545 (Sevilla, por Juan de León), otra de 1551 (Sevilla, por Christóbal Álvarez) y otra incompleta, que parece ser de Amberes, por Martín Nucio; todas tres rarísimas y todas tres acompadadas del *Sermón del Monte* (capítulo V, VI y VII de San Mateo), traducido y declarado por el mismo Dr. Constantino. La primera, de Sevilla, lleva, además, dos epístolas de San Bernardo: *De la perfección de la vida* y *Del gobierno de la casa* , romanzadas por el maestro Martín Navarro, canónigo de Sevilla, y autor de un *Tratado del Santísimo Nombre de Jesús* , que estampó Cromberger en 1525. [(C)] y [1] El **[p. 89]** libro se imprimió, después de visto y examinado por los inquisidores y por el Consejo del emperador, y se reimprimió varias veces sin obstáculo. En realidad, contiene muy pocas proposiciones de sabor luterano, y éstas muy veladas; es un libro casi inocente comparado con el *Cathecismo* de Carranza. El Dr. Constantino no era lerdo, ni se aventuraba en sus escritos tanto como en sus sermones. No se descuidó de dedicar su libro al Cardenal Arzobispo de Sevilla, don García de Loaisa, con una epístola, donde encarece « *el daño y perdición de la falsa doctrina* ». Su

libro era para gente *llana, sin erudición ni letras* , de los que gastan su tiempo en libros de vanidades.

Está en forma de diálogo; los interlocutores son tres: Patricio, Dionisio y Ambrosio. El estilo del autor es firme, sencillo y de una tersura y limpieza notables; sin grandes arrebatos ni movimientos, pero con una elegancia modesta y sostenida: cumplido modelo en el género didáctico. Es el mejor escrito de los *Catecismos* castellanos, aunque, por desgracia, no el más puro. Con todo eso, si el nombre del autor no lo estorbara, con sólo expurgar unas cuantas frases (que la Inquisición dejó pasar sin reparo) pudiera correr, ya que no como libro de devoción, como texto de lengua. La misma doctrina de la fe y las obras está expuesta en términos que admiten interpretación católica, aunque la mente de Constantino fuera otra. «Y no penséis que son vanas las oraciones que hace la Iglesia y los Sanctos della, ni otras buenas obras. Porque, bien entendido todo esto, son pedazos y sobras de la riqueza de Jesu Christo, y todo se atribuye a Él y tiene valor por Él… y en Él se ha de poner la confianza. Y desta manera aprovecha lo que sus miembros hazen e piden, por la virtud que resciben de estar unidos e incorporados con Él. De aquí veréis **[p. 90]** que se peca contra este artículo, confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando… que por ellas habemos de ser santos, que *por nuestras solas fuerzas* nos habremos de aventajar y contentar a Dios que nos tenga por justos y nos dé el cielo… Mucho habemos de trabajar por hacer buenas obras y servir mucho a Dios, más no sólo las obras y los servicios, más también el trabajar para ello e quererlo hacer, lo habemos de atribuir a J. C. nuestro Salvador y Rey, y tener por sabido y cierto que todos son dones recaudados para nosotros por mérito suyo… que Él es nuestra justicia, nuestra confianza, nuestro bien obrar… e no estribar en otra cosa.» (Pág. 45 y 46 de la reimpresión de Usóz.)

Más que la doctrina, lo que ofende aquí es el *sabor* del lenguaje y la intención oculta y velada del autor. En la materia de la Iglesia católica está ambiguo, y cuando habla de la *Cabeza* parece referirse siempre a Cristo. No alude una sola vez al Primado del Pontífice, ni le nombra, ni se acuerda del purgatorio, ni mienta las indulgencias. El libro, en suma, era mucho más peligroso por lo que calla que por lo que dice. Todos los puntos de controversia están hábilmente esquivados. Sólo se ve un empeño en apocar sutilísimamente las fuerzas de la voluntad humana y disminuir el mérito de las obras, aunque recomienda mucho la oración, la limosna y el ayuno y admite la confesión auricular, y se explica en sentido ortodoxo acerca de la misma. Como celestial compendio y síntesis de la moral cristiana, puso por corona de su libro el *Sermón del Monte* , admirablemente traducido y con algunas notas brevísimas.

Como esta *Summa* parecía demasiado extensa para niños y principiantes, publicó Constantino en 1556 un *Cathecismo* más breve, de que no se conoce más edición que la de Amberes. [1] **[p. 91]** ¿Será éste el *Cathechismus* que hubiese sido de poco momento *in locis liberioribus* de que habla Reinaldo González de Montes? (Pág. 295.) Está dedicado a don Juan Fernández Temiño, Obispo de León, Padre del Concilio de Trento y amigo de Arias Montano. [(Ch)]

El verdadero interés de este opúsculo, al cual son aplicables todas las observaciones hechas sobre la *Summa* , no está en él mismo, sino en la *Confesión del Pecador* , que le sigue: hermoso trozo de elocuencia ascética, y prueba la más señalada del ingenio de Constantino. Ya que no tenemos ningún sermón suyo, ni nos es dado juzgar más que por relaciones del portentoso efecto de su oratoria, conviene trascribir alguna muestra de esta *Confesión* , para dar idea de su estilo. Es el mejor rozo que he leído en nuestros místicos protestantes:

«Si yo, Señor, conosciera cuán poca necesidad teníades Vos de mis bienes, cuán poco montaba para la grandeza de vuestra Casa estar o no estar en ella una nada como yo; si considerara, por otra parte, mis atrevimientos y ofensas contra Vuestra Majestad, cuán dañoso era para los vuestros, cuán estorbador de la gloria que ellos os daban, temiera vuestro juicio y pusiera algún término en mis pecados. Mas como era ciego para lo uno, ansí lo era para lo otro. De no conoscerme a mí procedía que tampoco os conosciese a Vos. De no saber estimar la grandeza de vuestra misericordia, nacía que no estimase la de vuestro juicio y de vuestra justicia. Encaminábase de aquí mi locura y mi perdición, porque cuando Vos me buscábades con los regalos, me hacía yo **[p. 92]** más soberbio y consideraba menos de qué mano podrían venir. Cuando me llamábades con los castigos, entonces me endurescía más, como malo y rebelde esclavo.

»Con tan grandes ceguedades, con tan grandes ignorancias de Vos y de mí, con tan grande olvido de vuestros bienes… no podían ser mis penitencias sino muy falsas, doradas con falso oro, aparejadas para ser llevadas del primer viento y primer peligro con que me tentase el demonio o la concupiscencia de mi corazón. Si yo edificara sobre Vos, que sois firme piedra; sobre conoscimiento de quien Vos sois, de vuestra misericordia y de vuestra justicia, no bastaran todas las tempestades del mundo a llevarme, porque me defendiérades Vos. Mas como edifiqué sobre arena, con hermoso edificio en el parescer y falso en los fundamentos, estaba mi caída cierta, como era cosa cierta que había de ser combatido… Seáis Vos, Señor, bendito, y bendito el Padre que os envió; que perdiéndome yo, como oveja loca, y apartándome de vuestra manada por tantos y tales caminos, por todos me habéis buscado, porque no llegase al cabo mi perdición. Pues que me habéis esperado, claro está que me buscábades. Pues que tantas veces como mi enemigo me vió en sus manos no me llevó, cierta cosa es, Señor mío, que le atábades Vos las manos. Él tenía

ya su ganancia, y no tenía más que esperar. Vos sois el que me esperábades, porque no me perdiese yo…»

«Véngome a Vos, como el Hijo pródigo, a buscar el buen tratamiento de vuestra casa… Y por mucho que la consciencia de mis pecados me acuse, por mucho mal que yo sepa de mí, por mucho temor que me pone vuestro juicio, no puedo dejar de tener esperanza que me habéis de perdonar, que me habéis de favorescer, para que nunca más me aparte de Vos. ¿No tenéis Vos dicho, Señor, y jurado, que no queréis la muerte del pecador? ¿Que no rezebís plazer en la perdición de los hombres? ¿No dezís que no venistes a buscar justos, sino pecadores? ¿No a los sanos, sino a los enfermos? ¿No fuistes Vos castigado por los pecados agenos? ¿No pagastes por lo que no hezistes? ¿No es vuestra sangre sacrificio para perdón de todas las culpas del linaje humano? ¿No es verdad que son mayores vuestras riquezas para mis bienes, que toda la culpa y miseria de Adam para mis males? ¿No llorastes Vos por mí, pidiendo perdón por mí, y vuestro Padre **[p. 93]** os oyó? ¿Pues quién ha de quitar de mi corazón la confianza de tales promesas?…»

«Dadme el alegría que vos soléis dar a los que de verdad se vuelven a vos. Hazed que sienta mi corazón el oficio de vuestra Misericordia: la unzión con que soléis untar las llagas de los que sanáis, porque sienta yo cuán dulce es el camino de Vuestra Cruz y cuán amargo fué aquel en que me perdí.» (Págs. 383, 84, 86 y 92 de la reimpresión de Usóz.)

Así está escrita toda la *Confesión* . Aunque su mérito es mérito de lengua, ha tenido y tiene grandes admiradores entre los protestantes extranjeros. Hay una traducción francesa muy mala de Juan Crespín, el colector del llamado *Martirologio de Ginebra* [1] y otra inglesa, moderna y muy elegante, de Mr. John T. Betts, amigo de Wiffen. [(D)]

Aún existe otro *Tratado de Doctrina Christiana* , que Usóz no **[p. 94]** reimprimió (aunque le conocía), sin duda por contener en sustancia las mismas ideas, y a veces las mismas palabras que los otros dos *Catecismo* . Fué impreso en 1554 en Amberes en casa de Juan Steelsio, y ha de haber edición anterior, a juzgar por las aprobaciones de ésta. [1] Es el más extenso de todos los trabajos catequísticos de Constantino, pero quedó incompleto; a lo menos no se conoce más que la primera parte, que trata de los Artículos de la Fe.

En el *privilegio* para la impresión de la *Summa* (20 de agosto de 1548) se menciona «cierta exposición del salmo *Beatus vir* », y Reinaldo González de Montes afirma también que Constantino dejó seis discursos o sermones sobre este tema; pero si llegaron a imprimirse, como parece probable, no se conoce, a lo menos, ejemplar alguno. Nicolás Antonio llega a decir que la edición es de Amberes, por Martín Nucio.

IV.-CONSTANTINO, CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA.-DESCUBRIMIENTO DE SU HEREJÍA.-SU PRISIÓN Y PROCESO

Vacante la canongía magistral de Sevilla por muerte del Dr. Egidio, anuncióse su provisión por edictos en 5 de febrero de 1556.

[p. 95] En 24 de abril alegaron sus méritos los opositores, entre ellos el Dr. Constantino, que presentó su título de licenciado en Teología por el colegio de Santa María de Jesús, de la Universidad de Sevilla. Sus contrincantes eran el Dr. Pedro Sánchez Zumel, magistral de Málaga; el Dr. Francisco Meléndez, el Dr. Francisco Moratilla y don Miguel Mazuelo.

El domingo 26 de abril se reunieron los canónigos ordenados *in sacris* , únicos que tenían derecho para intervenir en la elección, y dieron por buenos los títulos de los opositores.

Algunos de ellos tomaron puntos y predicaron en los días siguientes. Constantino se excusó por enfermo.

El Dr. Miguel Mazuelo presentó en 8 de mayo un requerimiento para que «los opositores no leyesen ni disputasen públicamente, pues no estaban obligados a ello, bastándoles el título de doctor en Universidad aprobada y el examen hecho». Puesto a votación el punto, acordó la mayoría del cabildo que no se obligara a disputar al que no quisiera, pues las Bulas no obligaban a ello.

Aprovechándose de esta tolerancia, presentó Constantino tres días después, las testimoniales de haberse ordenado de presbítero, y junto con ellas un certificado de tres médicos: el Doctor Monardes, el licenciado Olivares y el Dr. Cabra, quienes unánimes declaraban que Constantino adolecía de una enfermedad harto peligrosa, «así por el poco sueño como por la hinchazón que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima, y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado», por lo cual no podía predicar ni leer en público «sin poner su salud en peligro».

Reunidos la misma tarde los capitulares, y visto que los opositores que habían querido buenamente leer lo habían hecho, alegó el provisor Francisco de Ovando [1] que, conforme a las Bulas y decisiones apostólicas, debía preceder a la elección un público y riguroso examen, para que se entendiera la pureza de doctrina de los opositores y no tornase a suceder el caso del Dr. Egidio. Item, que por estatuto de la santa iglesia de Sevilla se había **[p. 96]** establecido que ningún descendiente de padres o abuelos sospechosos en la fe pudiera tener asiento en el cabildo. Por todo lo cual pidió y requirió que se guardase la forma de las Bulas, costumbres y estatutos, y que se hiciese información de linajes y examen público. En otro caso protestaba de la nulidad de todo y apelaría a la Sede apostólica, y, como juez ordinario de la Iglesia y arzobispado, conminaba con pena de excomunión ma-

yor y multa de 500 ducados a los capitulares que fueren osados a votar a ninguno de los opositores sin esas condiciones previas.

El tiro iba derecho contra Constantino, que era de sangre judaica, y esquivaba, además, el examen público, temeroso de que se descubriese su herejía.

Y aún hizo más el provisor. Sabiendo que algunos canónigos prometían gracia y favor a Constantino, repitió todas las amonestaciones y conminaciones canónicas, añadiendo de palabra que por información sumaria había llegado a entender que el *Doctor Constantino era casado* , y, por tanto, incapaz de beneficio eclesiástico «mientras no califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer, y la dispensación que para ello tiene...» El conflicto era grave, porque la mayor parte del cabildo estaba por Constantino y era víctima de sus trapacerías y engaños. Para responder al requerimiento del provisor se dió comisión a los doctores Esquivel, Ramírez, Fernando de Saucedo y Ojeda, los cuales, sin más dilación que la de veinticuatro horas, presentaron su respuesta, donde alegaban que las Bulas de los Papas Inocencio VIII y León X, a que el provisor se refería, no eran usadas ni recibidas en España; y que la de Sixto IV no exigía a los opositores más que el título de doctor o maestro en Universidad aprobada. Item, que ninguno de los opositores estaba comprendido en el estatuto de limpieza, pues éste sólo prohibía la admisión de condenados, reconciliados, etc.; que era falso de todo punto cuanto el provisor decía de intrigas, amaños y sobornos; y, finalmente, que no siendo el provisor juez ordinario en esta elección, sino coelector, no podían ser válidas sus censuras conforme a derecho.

Del Dr. Constantino dijeron que «era hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinión, tenido de más de veinte años a esta parte por sacerdote de misa y por muy eminente **[p. 97]** predicador y teólogo... sin saberse ni entenderse dél otra cosa en contrario; porque, si otra cosa fuera, no pudiera

ser menos sino que nosotros lo supiéramos y entendiéramos, por haber estado siempre e residido en esta ciudad, y predicado en esta santa iglesia… Y por ser tal persona, el Serenísimo y Católico Rey D. Felipe N. S. lo tuvo en su servicio, e se confesó con él, y le hizo proveer de la maestrescolía de Málaga, y le da salario por su predicador, y estando en servicio de Su Md. le fué ofrecida esta prebenda otra vez sin oposición alguna, y no la quiso acetar, lo cual todo es notorio.»

La buena fe de los canónigos brilla en este documento: parece que Constantino había echado una espesa niebla sobre los ojos de ellos. ¡Y esto después del escarmiento del Dr. Egidio!

El provisor, vista la parcialidad de los fautores de Constantino, los recusó como jueces sospechosos. Ellos hicieron todo género de apelaciones y protestas de fuerza: él persistió en negarles el recurso; ellos en votar y hacer la elección. El provisor los excomulgó, y ellos, unánimes, votaron al Dr. Constantino.

Inmediatamente se levantó el clérigo Alonso Guerrero, como procurador de Constantino, pidiendo que se le diese *colación, provisión y canónica institución* de la canongía en nombre de él, señalándole asiento en el coro y haciendo todas las demás formalidades en caso tal requeridas. Así se hizo, no obstante las protestas del provisor, que lo dió por nulo, y eligió por su parte al doctor Zumel.

Tomada posesión a las cinco de la tarde, y jurados los estatutos de la Iglesia, protestó Alonso Guerrero contra la elección de Zumel, asistiéndole en su apelación los canónigos Juan de Urbina y Pedro de Valdés, como procuradores del cabildo. A esta apelación respondió el provisor encarcelando a Constantino, si bien le puso en libertad a los pocos días.

En tal estado las cosas, se allanó nuestro doctor a leer en público como los demás opositores, «para no ser ocasión de pleitos y revueltas», y pidió puntos, el miércoles 20 de mayo por la tar-

de. El cabildo consistió en ello «por le hacer placer y dar contentamiento», sin perjuicio de la elección que había hecho, antes persistiendo ésta en todo su vigor.

Leyó Constantino sobre la trigésima distinción del maestro **[p. 98]** de las *Sentencias,* y acabó de deslumbrar a los capitulares, que en 3 de julio, y sin más oposición que la del arcediano de Écija don Alonso Manrique, votaron gastos extraordinarios para la prosecución del pleito en Roma; y, finalmente, le ganaron, al cumplirse aquel año.

Tan ciegos estaban por Constantino, que en 21 de julio de 1557 le dispensaron de las horas canónicas todos los días que se ocupara en predicar o estudiar para su sermones. [1]

Comenzaba por entonces a establecerse en Sevilla la Compañía de Jesús, y a ella estaba reservado atajar el daño de las predicaciones de Constantino, y descubrir su solapada maldad. El astuto heresiarca vió pronto el peligro, y quiso esquivarle por diversos modos. Comenzaron él y los suyos a poner lengua en la doctrina de la Compañía, en sus oraciones y ejercicios, y a calificarla de secta de herejes *alumbrados* , que con afectación de modestia y buena compostura, y rostros macilentos y descoloridos, querían engañar al mundo. Y esto decían, sobre todo, del apostólico varón Padre Bautista, que iba logrando maravillosas conversiones y había emprendido una obra de regeneración moral en Sevilla.

No pudo contener sus iras el astuto magistral, a pesar de su refinada prudencia, y una vez que predicaba del Evangelio de los falsos profetas, aludió tan claramente a los jesuítas, que por muchos días no se habló de otra cosa en Sevilla. «¿De dónde ha salido (dijo) esa cantera de la nueva hipocresía? Diréis que son humildes. Y lo parecen. Muy grandes ojos tenéis, aguda vista alcanzáis…, asperezas os predican extraordinarias: andad, que ya ha caducado la ley y esas son armas perdidas.»

El escándalo fué grande. Otros predicadores, amigos de Constantino, le imitaron, y con chistes, cuentecillos y donaires quisieron alborotar a aquel pueblo alegre y novelero contra los jesuítas. Constantino hizo más: tenía espías cerca de los Padres para que le informasen de su vida y costumbres. Y cuando supo que eran hombres sin vicios, y humildes con humildad no fingida **[p. 99]** cuentan que exclamó: «No digáis más, que si ellos son hombres de oración y no amigos de familiaridad con mujeres, ellos perseverarán en lo comenzado.» ¡Tanta es la fuerza de la verdad (exclama Martín de Roa), que aun de los enemigos saca testimonios de abono!

No se pudo contener el Padre Bautista, viendo el estrago que hacía la predicación de Constantino, y una tarde, después de haberle oído, se subió al mismo púlpito y comenzó a impugnar su doctrina y a descubrir sus marañas, aunque sin nombrarle. Y fué tanto el calor y el brío con que habló, que los contrarios se aterraron y entraron en recelo los indiferentes.

Animados con esto los Maestros Salas y Burgos, de la Orden de Santo Domingo, y algunos otros religiosos y gente docta, empezaron a advertir con más cuidado las palabras y acciones de los nuevos apóstoles, tras de los cuales iba embobado el vulgo «con el gusto de su lenguaje y palabras sabrosas, como tras los cantos de las sirenas».

Y aconteció un día que al salir de un sermón de Constantino el magnífico caballero Pedro Megía, veinticuatro de Sevilla (antiguo amigo y corresponsal de Erasmo, hombre de varia erudición y escritor de agradable estilo en su *Silva, Historia de los Césares, Diálogos* e *Historia del Emperador* , a todo lo cual se juntaba el ser católico rancio y a macha martillo), dijo en alta voz, y de suerte que todos le oyeron: «Vive Dios, que no es esta doctrina buena, ni es esto lo que nos enseñaron nuestros padres.» Causó gran extrañeza esta frase, e hizo reparar a muchos, por ser de persona tan respetada en Sevilla, a quien comúnmente llamaban

el *filósofo* . Y como por el mismo tiempo hubiera venido a Sevilla San Francisco de Borja, repetido, al oír otro sermón de Constantino, aquel verso de Virgilio:

Aut aliquis latet error: equo ne credite, Teucri,

perdieron algunos el miedo y arrojáronse a decir en público que Constantino era hereje. Algunos le delataron a la Inquisición, y con esto le fueron abandonando sus amigos.

Los inquisidores le llamaron varias veces al castillo de Triana, pero no pudieron probarle nada, y él solía decir: «Quiérenme quemar estos señores, pero me hallan muy verde.»

[p. 100] Ocurriósele entonces un extraño pensamiento para salvarse, y fué entrar en la Compañía de Jesús. Acudió al provincial, Bartolomé de Bustamante: le refirió lo desengañado que estaba de la vanidad del mundo; le mostró su propósito de entrar en religión, para hacer penitencia de sus pecados y *corregir la lozanía y verdura de sus sermones* , porque temía haber ganado con ellos más aplausos para sí que almas para Dios. Añadió «que para hacer esto no le movían fervores inconsiderados, de los cuales por su edad y experiencia estaba libre, ni la falta de comodidad, de amigos, pues la ciudad toda tenía en su mano, chicos y grandes, plebeyos y nobles». Y prefería la Compañía de Jesús a las religiones antiguas, «por hallarla en los fervores de sus principios y por la excelencia de su instituto y santas ocupaciones… a las cuales él tenía grande afición, al fin como criado y ejercitado en ellas».

«Oyólo con atención el Padre Bustamante, prosigue en su admirable estilo Martín de Roa, [1] y tantas mudanzas sentía en su corazón cuantas razones y palabras él hablaba; porque unas veces estaba muy alegre y daba gracias a nuestro Señor por lo que obraba en Constantino, pareciéndole que bien templado en la religión sería instrumento para grandes cosas, como hombre de tanta opinión y estima cerca de todos; mas luego se hallaba tan tibio en este sentimiento, que le ponía muy en duda el sí de la

respuesta; otras veces revolvía en la memoria de cuentos pasados, y el poco gusto que de nuestras cosas había mostrado Constantino, y parecíanle postizos aquellos deseos y hecho a fuerza de algún aprieto o necesidad que le obligaba a fingirlos.» Determinó, finalmente, entretenerle hasta ver en qué paraba aquella extraña resolución, y le despidió sin más que buenas **[p. 101]** palabras. Pasaron algunos días, y Constantino no cesaba de importunar con visitas a los Padres para que tomasen acuerdo. Llegaron a enterarse de sus tratos los inquisidores, y como estaba ya denunciado y sólo esperaban orden de la Suprema para prenderle, halláronse perplejos entre la obligación del secreto y el deseo de librar a la Compañía de aquella afrenta, que podía comprometer su nombre y dañarla en sus primeros pasos.

En tales dudas, el inquisidor más antiguo, don Francisco del Carpio, convidó a comer al Padre Juan Suárez, con quien él tenía antigua amistad, y por rodeos y cautelosamente fué trayendo la conversación a punto de preguntar al jesuíta: «También dicen que el Dr. Constantino trata de entrar en la Compañía: ¿qué hay de esto?» «Es así, señor, respondió Suárez; mas aunque está en buenos términos su negocio, no está concluído.» «Persona de consideración es, continuó el inquisidor, y de grande autoridad por sus letras. Mas yo dudo mucho que un hombre de su edad y tan hecho a su voluntad y regalo, se haya de acomodar a las niñeces de un noviciado y a la perfección y estrechura de un instituto tan en los principios de su observancia, si ya no es que, a título de ser quien es él, pretenda que se le concedan dispensaciones tan odiosas en comunidades, las cuales con ninguna cosa más conservan su punto que con la igualdad en las obligaciones y privilegios. Y una vez entrado, mucho daría que decir el despedirlo o salirse... Créame, Padre, y mírelo bien: que a mí dificultad me hacen estas razones; y aun si fuera negocio mío, me convencieran a no hacerlo.»

El Padre Juan Suárez, que no era necio, entendió lo que el inquisidor quería decirle, pero disimuló por entonces, y vuelto al colegio, se lo refirió todo al provincial. Constantino prosiguió sus visitas; pero los Padres le recibieron cada día con más sequedad, y, finalmente, le negaron su pretensión, avisándole que, para evitar murmuraciones viniera lo menos posible por aquella casa.

Pensativo y melancólico quedó Constantino con tal desaire, viendo inminente su ruina, la cual sobrevino a los pocos días. Tenía depositados sus libros prohibidos y papeles heréticos en casa de una viuda, Isabel Martínez, afiliada a la secta; pero habiéndola encarcelado la Inquisición, se procedió al embargo de sus **[p. 102]** bienes, encargándose de ello al alguacil Luis Sotelo. Dirigióse éste a casa de Francisco Beltrán, hijo de la Martínez, y aturdido él con la improvisa nueva, pensó que venían, no por las alhajas de su madre, sino por los libros del Dr. Constantino, y derribando un tabique de ladrillo, mostró al alguacil el recatado *tesoro* . Por tal manera, y tan inesperada, vinieron a manos de los inquisidores las obras inéditas de Constantino. Había entre ellas un gran volumen, en que se trataba. *Del estado de la Iglesia, del Papa* (a quien decía *Anticristo*), *de la Eucaristía, de la Misa, de la Justificación, del Purgatorio* (que llamaba *cabeza de lobo, inventada por los frailes para tener que comer*), *de las Bulas e Indulgencias, de la vanidad de las obras,* etc.

En vano quiso negar Constantino su letra; al cabo fué confeso y convicto; se le encarceló en las prisiones del castillo de Triana, y allí pasó dos años, en que las enfermedades, la incomodidad del encierro y la melancolía le pusieron en trance de muerte. [1] Algunas relaciones del tiempo añaden que se suicidó, introduciendo en la garganta los pedazos del vaso en que le servían el vino. [2] Los protestantes lo niegan, y Cipriano de Valera llega a decir que el rumor del suicidio fué «*fama echada por los hijos de la mentira* ».

Así Luis Cabrera de Córdoba, como Gonzalo de Illescas, dicen contestes que el doctor fué bígamo, y que vivían aún sus dos mujeres cuando tomó las Órdenes. Semejante tejido de sacrilegios **[p. 103]** parece increíble; pero, en parte, está confirmado por el requerimiento del provisor de Sevilla, que antes extractamos. Reinaldo González de Montes sólo dice que contrajo matrimonio antes de ordenarse.

En el auto de fe de 22 de diciembre de 1560 salió en estatua Constantino, y fueron quemados sus huesos.

Cuentan que Carlos V había exclamado, al saber la prisión de su antiguo capellán: «Si Constantino es hereje, será grande hereje.» Y como hubieran procesado por entonces a un tal Fray Domingo de Guzmán, añadió, no sin gracia: «A ese por bobo le pueden prender.»

Y ahora conviene añadir, como final y peregrina noticia, que con ser Constantino maestro tan extremado en el arte de la simulación e hipocresía, no llegó a engañar al que después fué venerable Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, don Juan de Ribera, [1] que en su testamento, escrito de su propia mano cerrado, sellado y encomendado a Gaspar Juan Micó, notario eclesiástico, en 5 de febrero de 1602, refiere, que «después del año 1549, persuadieron a su padre los Maestros Egidio y Constantino, personas entonces tenidas en gran veneración, que me enviasse a estudiar la teología de Pádua, donde decían que se leía con gran ventaja de Salamanca... y le representaron por grande y buena dicha hallarse en aquella ocasión en Sevilla el Dr. Ruiz, el qual había estudiado en aquella Universidad, y venía gran teólogo, y assí podría llevarme y tenerme a cargo con comodidad, assí del gobierno de mi casa por la noticia que tenía de la tierra, como de la facultad, siendo docto como lo mostraba en las liciones de Scritura Sancta que leía en la Iglesia Mayor. Mi padre, deseando mi aprovechamiento, vino en ello, y mandó que me trugessen de Salamanca a Sevilla, donde él estaba, y assí vine

con los criados que habían de passar conmigo; y estando ya todo deliberado, sin otra occasión más de habérselo querido Dios Nuestro Señor quitar de la voluntad a mi padre, dijo que no quería que fuesse, y me tornaron a poner casa en Salamanca. Este Dr. Ruiz que me **[p. 104]** había de llevar era grande hereje luterano, y assí fué preso por tal en Sevilla y castigado rigorosamente.

»Después de todo esto, el año 1556, siendo mi padre Virrey de Cataluña, passando por Barcelona el Dr. Constantino, que venía de la jornada que el Rey N. Sr. D. Felipe II hizo a Inglaterra... y hallándose con mi padre, le rogó que, pues iba a Sevilla, donde yo estaba entonces acompañando a la Ilma. doña María Henríquez, Marquesa de Villanueva del Fresno, viuda, mi tía y señora, me leyesse cada día Constantino una lición de Escritura Sancta, y el dicho maestro se lo ofresció, de que mi padre quedó muy contento, por ser muy grande la opinión de letras que tenía el Constantino, y principalmente en cosas tocantes a la Sagrada Escritura. Escribióme mi padre con él lo que había prometido, persuadiéndome que me aprovechasse de tan buena occasión; y con ser verdad que yo he sido siempre afficionado a las sagradas letras y obediente a mi padre, me puso Nuestro Señor por su bondad y misericordia tan grand aborrecimiento con la persona del Maestro Constantino, que aunque le veía estimar generalmente mucho por todo género de personas, nunca me moví a pedirle que me leyesse, ni a tratarle ni conversarle, y esto sin saber yo dezir por qué causa.» [1]

[p. 105] V.-CONTINÚA LA PROPAGANDA HERÉTICA EN SEVILLA.-INTRODUCCIÓN DE LIBROS.-JULIANILLO HERNÁNDEZ.-NOTICIA DE OTROS LUTERANOS ANDALUCES: DON JUAN PONCE DE LEÓN, EL PREDICADOR JUAN GONZÁLEZ, FERNANDO DE SAN JUAN, EL DR. CRISTÓBAL DE LOSADA. ISABEL DE BAENA, EL MAESTRO BLANCO (GARCI-ARIAS), ETC.-AUTOS DE

FE DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1559 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1560.-FUGA DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.

No se comprendería la rápida propagación del luteranismo en Sevilla; no hubieran bastado los sermones de Egidio y Constantino, ni los mil artificios y rodeos de éste para producir aquel incendio, sin la ayuda de un singular personaje, el más activo de todos los reformadores, hombre de clase y condición humilde, pero de una terquedad y fanatismo a toda prueba, de un valor personal que rayaba en temeridad y de una sutileza de ingenio y fecundidad de recursos que verdaderamente pasman y maravillan. Este tipo de contrabandista, puesto al servicio de una causa religiosa, no era sevillano, ni andaluz siquiera, sino castellano viejo, de tierra de Campos, nacido en Villaverde. «Se había criado en Alemania entre herejes», dice el Padre Roa, y esto es cuanto se sabe de sus primeros años. [1] Dicen que era arriero; pero parece más probable que adoptó este oficio para introducir con más **[p. 106]** seguridad sus géneros de ilícito comercio. Llamábase Julián Hernández, y por la pequeñez de su estatura le apellidaron los españoles *Julianillo* y los franceses *Julián le Petit* . «Su cuerpo era tan macilento que parecía constar sólo de piel y huesos», dice Reinaldo González de Montes. [1]

Transportó de Ginebra a España en 1557 dos grandes toneles, no de *Biblias* , como dice Montes, porque aún no habían publicado los protestantes ninguna completa en lengua castellana, sino de *Nuevos Testamentos* , traducidos por el Dr. Juan Pérez; y los esparció profusamente en Sevilla, [2] depositando parte de ellos en casa de don Juan Ponce de León, hijo del conde de Bailén, y otra parte en el monasterio de San Isidro del Campo, cuyos monjes, de la Orden Jerónima, abrazaron casi todos la nueva doctrina.

Preparado ya el terreno por Valer, Egidio y Constantino, pronto se formó un conventículo tan numeroso y temible como el de Valladolid. Las Memorias de esta sociedad secreta, que duró

cerca de doce años, han sido escritas por uno de los afiliados, que, fugitivo después en Alemania, publicó, con el supuesto nombre de Reinaldo González Montano, el libro de las *Artes de* **[p. 107]** *la Inquisición* , tantas veces citado y aprovechado en estas páginas.

Dos focos principales tenía el luteranismo sevillano: uno en el monasterio de Jerónimos de San Isidro, cerca de Sancti Ponce (antigua Itálica), fundación de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno; otro en casa de Isabel de Baena, « *donde se recogían los fieles para oír la palabra de Dios* », según escribe Cipriano de Valera. [1]

Los monjes de San Isidro tenían desde antiguo grandes rentas y muy mala fama: culpa, en parte, de la fertilidad y regalo de la tierra. Fueron al principio cistercienses; pero como viviesen con poco recato, se los expulsó en 1431, y les sustituyeron los Jerónimos de Buena Vista, que moraban a la orilla opuesta del río. A casi todos los catequizó Egidio, pero disimularon por algún tiempo. Era prior de ellos Garci-Arias, llamado vulgarmente el *Maestro Blanco* (hoy diríamos *albino*), por ser como la nieve su su tez y sus cabellos. Tipo acabado de doblez y falsía, *homo vafer et versipellis* , y a quien sus propios correligionarios, tantas veces engañados y vendidos por él, llaman *taimado, astuto, disimulado y maligno* . [2] Cubría éstos y otros vicios con máscara de santidad, y pasaba por hombre de buen ingenio y de mucho saber en las Sagradas Letras. Lejos de mostrar en público tendencias innovadoras, se le halló siempre tímido y reacio en la hora del peligro, y artero y falso en todos sus procederes. Habiendo predicado el Dr. Gregorio Ruiz [3] un sermón sobre la fe y las obras, y los méritos y el beneficio de Cristo, en sentido estrictamente luterano, le procesó la Inquisición, y él, dos días antes de comparecer en juicio para la defensa, tomó consejo de Garci-Arias y le manifestó sus argumentos. ¡Cuál sería el asombro de Ruiz cuando llegado el día de la disputa pública, vió al Maestro Blanco entre sus

acusadores y contradictores! Con igual deslealtad se portó cuando tuvo que calificar las proposiciones del Dr. Egidio.

Entretanto que tales cosas hacía, iba acabando de pervertir uno por uno a los frailes de su convento, e intentaba variar del **[p. 108]** todo la regla. Dicen que llegó a suprimir las horas canónicas y toda especie de rezo, sustituyéndole con la lectura de las Sagradas Escrituras y con pláticas diarias sobre los *Proverbios* de Salomón; y es cierto que vedó los ayunos, abstinencias y mortificaciones, y el culto de las imágenes. Pero de repente, y arrebatado de la inconstancia de su condición o movido de la necesidad de disimular, quiso volver al estado antiguo e imponerles severísimas penitencias: tales, que alguno de los frailes llegó a perder el juicio y otros huyeron.

Sus amigos Egidio y Vargas no alcanzaban a explicarse semejante conducta, y Constantino le dijo como en profecía: «Cuando la corrida de toros venga, no pienses que has de mirarla desde barreras, sino en la misma arena.» [1]

Era, en suma, hombre *más medroso que las liebres y las monas* , en opinión de su correligionario y panegirista Montes, [2] el cual, por lo mismo, creo que miente o exagera cuando le atribuye la supresión absoluta del rezo canónico, cosa que ya pareció inverosímil a don Adolfo de Castro, y que raya en lo imposible si se repara que aún quedaban algunos monjes católicos y que la delación hubiera sido inmediata.

Pasaba por el más docto de aquellos monjes Cristóbal de Arellano, muy versado en la teología escolástica, y especialmente en los libros de Santo Tomás, Scoto y Pedro Lombardo. Pero también él cayó miserablemente, y aplicó la sutileza de su ingenio y su facilidad en la disputa a la defensa de las nuevas opiniones sobre la justificación: «Predicador de inculpada vida», le llama su biógrafo. [3]

De la comunidad de San Isidro salieron también dos de los más señalados escritores de la Reforma española: Antonio del **[p. 109]** Corro y Cipriano de Valera. De ellos se dará noticia en el capítulo siguiente.

De los secuaces no frailes de la herejía, el más ilustre y conspícuo por la nobleza de su cuna era don Juan Ponce de León, hijo segundo de don Rodrigo, conde de Bailén, muy dado a la lectura de los Sagrados Libros, y en extremo caritativo y limosnero, tanto, que vino a dar al traste con su opulento patrimonio. Pero ¿fué caridad todo? Reinaldo González de Montes confiesa que el «juicio inícuo del vulgo atribuyó la ruina de Ponce de León a su desidia y censurable prodigalidad». [1] Para colmo de desdichas, le hizo protestante el Dr. Constantino, y se consagró en cuerpo y alma al servicio de la nueva idea. Decía que no deseaba las riquezas sino para gastarlas en la defensa y propagación de sus doctrinas, y todos los días pedía al Señor fervorosamente que le concediese la gloria de morir por ellas, así como a su mujer e hijos. Tan fanático era, que en la misa solía volverse de espaldas al altar cuando el sacerdote alzaba la Hostia consagrada. Huía del Viático si le encontraba en su camino, y frecuentaba los quemaderos de la Inquisición para perder el miedo a los suplicios y arreciar el temple de su alma. Era su oráculo un predicador de linaje morisco, llamado Juan González, [2] a quien ya a los doce años había penitenciado la Inquisición de Córdoba por prácticas muslímicas. Es singular el número de prosélitos que hizo la Reforma entre los cristianos nuevos; ni podía producir más católicos frutos la antievangélica distinción que engendró los *Estatutos de limpieza* , y alimentó el odio ciego del vulgo contra las familias de los conversos. Obsérvese bien: los Cazallas eran judaizantes; Constantino también; Juan González y Casiodoro de Reina, moriscos. La cuestión de raza explica muchos fenómenos y resuelve muchos enigmas de nuestra historia.

Más extraño motivo tuvo la apostasía del médico Cristóbal de Losada, mozo de honestísimas costumbres y muy afortunado en sus curaciones. El amor le hizo luterano. Galanteaba a la hija de un discípulo del Dr. Egidio, y el padre no quiso consentir en la boda si su futuro yerno no se ponía bajo la enseñanza del célebre **[p. 110]** magistral y entraba en la secreta congregación. Y tanto progresó el mancebo, que después de la muerte de Egidio y Vargas y de la prisión de Constantino quedó por jefe o Pastor de aquella Iglesia, «escondida en las cuevas» (*in cavernis delitescentem*), que su historiador dice. [1]

No poco contribuyó a la difusión de la secta un diabólico maestro de niños llamado Fernando de San Juan, rector del Colegio de la Doctrina, donde por ocho años enseñó. El Padre Roa y las relaciones del auto en que San Juan fué quemado le llaman *idiota* . Y Montes no acierta a ponderarle sino por *el candor de su índole y por el deseo de hacer bien al prójimo* . [2] ¡Pobres niños! ¡Y pobres mujeres también! Porque las había, aunque en menos número que en la congregación de Valladolid. Las principales eran: doña María Bohorques, hija bastarda de don Pedro García de Xerez, noble caballero sevillano, docta en la lengua latina, al modo de tantas otras españolas del siglo XVI, y discípula del Dr. Egidio; su hermana doña Juana, mujer de don Francisco de Vargas, señor de la Higuera; doña Francisca Chaves, monja del convento franciscano de Santa Isabel, de Sevilla; doña María de Virués, y la ya citada Isabel de Baena, cuya casa era *el templo de la nueva luz*. [3]

Según una relación manuscrita que poseo, la congregación fué delatada por una mujer, a cuyas manos llegó, por error de los encargados de la distribución, un ejemplar de la *Imagen del Antichristo* , libro herético de los que repartía Julianillo Hernández. [4] Llegó a entender éste el peligro, y huyó de Sevilla; pero le prendieron **[p. 111]** dieron en la sierra de Córdoba, y después de él a sus secuaces. Las cárceles se llenaron de gente. Más de 800 personas fueron procesadas, si hemos de creer a Montes. Julianillo es-

tuvo impenitente y tenaz. Por más de tres años se hicieron esfuerzos extraordinarios para convencerle: todo en vano. Ni las persuasiones ni los tormentos pudieron domeñarle. Cuando salía de las Audiencias solía cantar:

Vencidos van los frailes,
Vencidos van:
Corridos van los lobos,
Corridos van.

Tenía la manía teológica y disputaba sin tino, pero con toda la terquedad y grosería de un hombre rudo e indocto. «Cuando le apretaban los católicos, escribe el Padre Roa, reducíalo a voces y escabullíase mañosamente de todos los argumentos.»

Don Juan Ponce de León flaqueó al cabo de algunos meses: se dejó vencer por los ruegos y promesas de algunos eclesiásticos amigos suyos, y firmó una retractación. Pero la víspera del auto de fe de 24 de septiembre de 1559, en que fué condenado, se desdijo, volvió a sus antiguos errores, y no quiso confesarse. [1] Lo **[p. 112]** mismo hizo el predicador Juan González, que se defendía con textos de la Escritura, aun entre las angustias del tormento, y no quiso nunca revelar sus cómplices. Imitáronle en tal resolución dos hermanas suyas, que le veneraban como oráculo suyo y varón santísimo. Lo mismo hicieron el Médico Losada, Cristóbal de Arellano y (¿quién lo hubiera dicho?) Garci-Arias, que trocado en otro hombre ante la perspectiva del suplicio, no sólo se declaró protestante, sino que llevó su audacia hasta afrentar a los jueces con duras palabras, llamándolos «arrieros, más propios para guiar una récua, que para sentenciar las causas de fe». Así lo cuenta Cipriano de Valera.

Los monjes de San Isidro habían procurado con tiempo ponerse en salvo. Doce de ellos habían huído antes de la persecución; luego escaparon otros seis o siete. Refugiáronse unos en Ginebra, otros en Alemania, algunos en Inglaterra; pero no a to-

dos les aprovechó la fuga. Uno de ellos, Fr. Juan de León, antiguo sastre en Méjico, y dos veces apóstata de su Orden, tropezó en Estrasburgo con espías españoles, y fué preso en un puerto de Zelanda, cuando quería embarcarse para Inglaterra, juntamente con el vallisoletano Juan Sánchez. [1]

[p. 113] Las mujeres estuvieron contumaces y pertinacísimas, sobre todo doña María Bohorques, con ser tierna doncellita, no más que de veintiún años. En el tormento delató a su hermana; pero ni un punto dejó de defender sus herejías, resistió a las predicaciones de dominicos y jesuítas, que en la prisión la amonestaron. Todos se condolían de su juventud y mal empleada discreción; pero ello prosiguió en sus silogismos y malas teologías, hasta ser relajada al brazo secular.

El maestro Fernando de San Juan, que enseñaba a los niños el *Credo* y los artículos de la fe con adiciones y escolios de su cosecha, hizo una confesión explícita en cuatro pliegos de papel, pero luego se retractó, aunque fué reciamente atormentado, y animó a perseverar en el mismo espíritu a su compañero de calabozo, el Padre Morcillo, monje jerónimo.

De todos los presos en los calabozos de Triana, sólo uno logró huir: el licenciado Francisco de Zafra, beneficiado de la parroquial de San Vicente de Sevilla. Pasaba por hombre docto en las sagradas Escrituras, y tan poco sospechoso, que había sido calificador del Santo Oficio. En 1555 le delató una beata, loca furiosa, que tenía reclusa en su casa, y esta delación, a la cual acompañaba una lista de otras trescientas personas comprometidas en la trama, [1] fué la piedra angular del proceso, y puso en guardia a la Inquisición antes de los rigores de 1559.

El Santo Oficio instruyó rápidamente todos estos procesos. Como don Fernando de Valdés se hallaba ausente, ocupado en el castigo de los luteranos de Valladolid, subdelegó en el Obispo de Tarazona, don Juan González de Munabrega, antiguo inquisidor

en Cerdeña, Sicilia y Cuenca. El cual, asistido por los inquisidores de Sevilla, licenciado Miguel del Carpio y Andrés Gasco, y por el provisor Juan de Ovando, dispuso la celebración del **[p. 114]** auto de fe de 24 de septiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de Sevilla. Asistieron a él los Obispos de Lugo y Canarias, la Real Audiencia, el cabildo catedral, muchos grandes y caballeros, la duquesa de Béjar y otras señoras de viso, y una multitud innumerable de pueblo. Los relajados al brazo seglar fueron veintiuno, y ochenta los penitenciados, no todos por luteranos.

El *Licenciado Zafra* salió en estatua.

Los relajados en persona fueron:

Isabel de Baena . Mandóse arrasar su casa y colocar en ella un padrón de ignominia, lo mismo que en la de los Cazallas de Valladolid.

Don Juan Ponce de León . Reinaldo González de Montes supone que fué quemado vivo. Es falso. Se confesó en el momento del suplicio: fué agarrotado y su cuerpo reducido a cenizas; así lo dicen las relaciones del auto y lo confirma Llorente. Como la sentencia de inhabilitación alcanzaba a sus hijos, no pudo heredar el mayor de ellos, don Pedro, el título de conde de Bailén, que recayó en un don Luis de León, pariente más lejano. Pleiteó, sin embargo, el desposeído, y obtuvo de la Audiencia de Granada el mayorazgo, pero no el título. Al fin se lo concedió Felipe III. [1]

Juan González ; caminó al auto con mordaza. Cuando se la quitaron recitó con voz firme el salmo 106: *Deus, laudem mean ne tacueris* ; y mandó hacer lo mismo a sus hermanas. Fué quemado vivo.

Garci-Arias (el Maestro Blanco).

Fray Cristóbal de Arellano.

Fray Juan Crisóstomo.

Fray Juan de León.

Fray Casiodoro.

La misma suerte tuvieron estos cuatro monjes de San Isidro. El primero protestó enérgicamente cuando oyó leer la sentencia, en que se le acusaba de negar la perpetua virginidad de Nuestra Señora. A Fr. Juan de León procuró convencerle un condiscípulo suyo y hermano de religión, pero en balde.

[p. 115] *Cristóbal de Losada.*

Fernando de San Juan.

Doña María de Virués.

Doña María Coronel.

Doña María Bohorques.

Las tres murieron agarrotadas, aunque habían dado pocos signos de arrepentimiento. Ponce de León exhortó a última hora a la Bohorques a convertirse y desoír las exhortaciones de Fray Casiodoro; pero ella le llamó *ignorante, idiota y palabrero* .

El *Padre Morcillo* abjuró a última hora, y evitó así la muerte de fuego.

Los demás relajados no lo fueron por luteranos.

Un año después, el 22 de diciembre de 1560, se celebró segundo auto en la misma plaza. Hubo catorce relajados, tres en estatua, treinta y cuatro penitenciados y tres reconciliados. las estatuas fueron de *Egidio, Constantino* y el *Dr. Juan Pérez* . [1] La efigie del primero era de cuerpo entero, en actitud de predicar.

El principal relajado era *Julianillo Hernández* , que murió como había vivido. Fué al suplicio con mordaza, y él mismo se colocó los haces de leña sobre la cabeza. «Encomendaron los inquisidores esta maldita bestia, dice el Padre Martín de Roa, al Padre licenciado Francisco Gómez, el cual hizo sus poderíos para poner seso a su locura; mas viendo que sólo estribaba en su desvergüeza y porfía y que a voces quería hazer buena su causa y apellidaba gente con ella, determinó quebrantar fuertemente su orgullo, y cuando no se rindiese a la fe, a lo menos confesase su ignorancia, dándose por convencido de la verdad, siquiera con mostrarse

atajado, sin saber dar respuesta a las razones de la enseñanza católica. Y fué así que, comenzando la disputa junto a la hoguera, en presencia de mucha gente grave y docta y casi innumerable vulgo, el Padre le apretó con tanta fuerza y eficacia de razones y argumentos, que con evidencia le convenció; y atado de pies y manos, sin que tuviese ni supiese qué responder, enmudeció.»

Con él murieron *doña Francisca de Chaves* , monja de Santa Isabel, que llamaba *generación de víboras* a los inquisidores; *Ana* **[p. 116]** *de Ribera* , viuda de Hernando de San Juan; *Fr. Juan Sastre* , lego de San Isidro; *Francisca Ruiz* , mujer del alguacil Francisco Durán; *María Gómez* , viuda del boticario de Lepe, Hernán Núñez (aquella misma beata que en un acceso de locura delató al licenciado Zafra); su hermana *Leonor Núñez* , mujer de un médico de Sevilla, y sus tres hijas *Elvira, Teresa* y *Lucía* . [1]

Entre los penitenciados figuraban *doña Catalina Sarmiento,* viuda de don Fernando Ponce de León, veinticuatro de Sevilla; *doña María* y *doña Luisa Manuel,* y *Fr. Diego López* , natural de Tendilla; *Fr. Bernardino Valdés* , de Guadalajara; *Fr. Domingo Churruca,* de Azcoitia; *Fr. Gaspar de Porres* , de Sevilla, y *Fray Bernardo de San Jerónimo* , de Burgos, monjes todos de San Isidro.

Abjuraron de *vehementi* o *de levi* , por sospechas de Luteranismo, *don Diego de Virués* , jurado de Sevilla; *Bartolomé Fuentes* , mendigo (que no creía « *que Dios bajase a las manos de un sacerdote indigno* »), y dos estudiantes, *Pedro Pérez* y *Pedro de Torres* , que habían copiado unos versos de autor incierto en alabanza de Lutero.

Finalmente, fué relajado al brazo secular un mercader inglés llamado *Nicolás Burton* , que había manifestado opiniones anglicanas en Sanlúcar de Barrameda y en Sevilla. Fueron confiscados sus bienes y el buque que los había conducido. Y, si dice verdad Reinaldo González de Montes, el Santo Oficio cometió la injusticia de no atender a las reclamaciones de otro inglés, *Juan Fron-*

ton , vecino de Bristol, que vino a Sevilla para reclamar los efectos secuestrados, y que tuvo que abjurar *de vehementi* en este mismo auto. Fueron reconciliados asimismo, por sospechas más o menos leves, un flamenco y un genovés, [2] este último ermitaño cerca de Cádiz. [3]

En cambio, se proclamó la inocencia de *doña Juana Bohorques,* **[p. 117]** la cual desdichadamente había perecido en el tormento, que bárbaramente se le dió cuando estaba recién parida. [1]

Aquí termina la historia de la Reforma en Sevilla. Una enérgica reacción católica borró hasta las últimas reliquias del contagio. El monasterio de San Isidro fué purificado: los monjes católicos que allí quedaban suplicaron a los Jesuítas que viniesen a su convento a doctrinarlos con buenas pláticas. Las misiones duraron dos años. [2]

A la herética enseñanza de Fernando de San Juan sustituyó la de los Padres de la Compañía. Ofreció la ciudad 2.000 ducados, y con ellos y otras limosnas particulares comenzaron los Jesuítas a enseñar gramática, con gran concurso de estudiantes, que en pocos años, desde 1560 a 1564, llegaron a 900. Después se dió un curso de letras humanas y otro de artes y filosofía.

VI.-VESTIGIOS DEL PROTESTANTISMO EN OTRAS COMARCAS.-FR. DIEGO DE ESCALANTE: ESCÁNDALO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE OVIEDO.

Recojamos ahora cuidadosamente los escasos y aislados rastros de Luteranismo fuera de Valladolid y Sevilla. La tarea es fácil y breve, por fortuna, y eso que la continuaremos hasta fines del siglo XVII.

Afirma Llorente [3] que «apenas dejó de salir un luterano en cada auto desde 1560 a 1570»; pero la mayor parte eran extranjeros; otros no pasaban de sospechosos, y todos gente oscurísima. Así v. gr., en el auto de 8 de septiembre de 1560, en Murcia,

hubo cinco penitenciados y once en el de 20 de mayo de 1563. Dos de ellos eran presbíteros franceses: *Pedro de Montalbán* y *Francisco Salar* ; abjuraron *de formali* , fueron reclusos por un año en la cárcel *de piedad* , y desterrados luego de España, con apercibimiento de ir a galeras si tornaban a entrar. Aquí la Inquisición **[p. 118]** trabajaba mucho, pero casi siempre en materia de judaizantes.

Lo mismo acontecía en Toledo, donde se celebraron autos solemnísimos en 25 de febrero de 1560, con asistencia de Felipe II, de la reina Isabel y del príncipe Don Carlos; en 9 de marzo de 1561, en 17 de junio de 1565, en 4 de junio de 1571 y en 18 de diciembre de 1580. Salieron en el primero algunos sospechosos de doctrina protestante; en el segundo fueron quemados cuatro por impenitentes, dos de ellos frailes españoles y otros dos seculares franceses, y reconciliados diez y nueve, la mayor parte flamencos. Entre ellos estaba un paje del rey llamado *don Carlos Street* , a quien, por intercesión de la reina, le fueron perdonadas todas las penitencias.

En el auto de 1565 empieza a designarse a algunos reos de ultrapuertos con el nombre de *Huguenaos* o hugonotes. En el de 1571 pereció el *Dr. Sigismundo Archel* , médico sardo, que había dogmatizado en Madrid y huído de las cárceles de Toledo. Era grande enemigo de los *papistas* ; murió impenitente y amordazado. Finalmente, en el de 1571, notable por la extravagancia de los crímenes que en él se penaron, [1] hallo los nombres de *Fr. Vicente Cielbis* , dominico flamenco; de *Úrsula de la Cruz* , natural de Viena, monja de las Recogidas de Alcalá de Henares, y de *Juan Pérez García* , natural de Tendilla; condenados los dos primeros a cárcel perpetua y el tercero a azotes y a galeras por diez años. Conforme pasaba el peligro iba disminuyéndose el rigor de los castigos, que siempre fué menor también con los extraños que con los naturales.

La Inquisición de Zaragoza tuvo harto que hacer con los hugonotes del Bearne, que entraban en Aragón por Jaca y el Pirineo como mercaderes. Felipe II encargó la más escrupulosa vigilancia a las guardas de los puertos, y se llegó a considerar como sospechosos de herejía a los contrabandistas que llevaban caballos a Francia. Pero ni esto, ni los procesos políticos ocasionados por la fuga de Antonio Pérez, tienen que ver nada con el **[p. 119]** propósito de nuestra historia. Cuando en 1592 los refugiados aragoneses, y a su cabeza don Diego de Heredia y don Martín de Lanuza, entraron por el valle de Tena acaudillando 500 bearneses, que puso a su servicio la princesa Catalina, nada les dañó tanto como este inoportuno auxilio. Y aunque habían consultado el caso con teólogos y vedado, so graves penas, a sus heréticos soldados que hiciesen daño en iglesias y monasterios, con todo eso, el país se levantó contra ellos, y ni un solo aragonés se les unió. El Obispo de Huesca llegó a armar a clérigos y frailes como para la guerra santa. [1]

Parece que don Carlos de Seso dejó en la Rioja alguna semilla protestante, que se acrecentó con el trato de algunos calvinistas de la Navarra francesa. Todavía, en un auto de Logroño de 1593, fueron quemados en estatua cuatro de ellos. Pero la especialidad de aquel tribunal fueron los procesos de brujería, como veremos a su tiempo. [(E)]

El mismo año fueron penitenciados en Granada dos sospechosos de Luteranismo.

El peligro de infección debía ser mayor en los puertos. A la vista tengo una lista de los sambenitos colocados en la iglesia de San Juan de Dios de Cádiz, y mandados quitar por las Cortes de 1812. Encuentro sólo dos protestantes relajados en persona al **[p. 120]** brazo secular y 14 reconciliados, desde 1528 hasta 1695. Todos son mercaderes y herreros ingleses, toneleros flamencos, maestres de navío franceses. Sólo hay un español: *Fra.*

Agustín de la Concepción , agustino descalzo, reconciliado con penitencias leves en 1695. [1]

De intento he reservado para este lugar la noticia de un extraño y desconocido caso, al parecer de heterodoxia, que sucedió donde menos pudiera imaginarse: en Oviedo. Tenía largo y empeñado pleito el Obispo don Juan de Ayora, hombre de carácter duro e inflexible, a la vez que de gran celo y pureza de doctrinas, con el prior y frailes dominicos del convento del Rosario, extramuros de aquella ciudad, sobre el púlpito y prebenda magistral de dicha iglesia, y quería despojarlos de la posesión en que estaban de predicar allí los sermones ordinarios. La Chancillería de Valladolid dió la razón a los frailes; pero el Obispo persistió en su empeño y prohibió a los Dominicos predicar el sermón de *Mandato* el Jueves Santo de 1568. Subióse al púlpito un fraile (montañés, a lo que entiendo), llamado Fr. Diego de Escalante, hombre revolvedor y temerario. Apenas lo supo el Obispo salió de su palacio con sus criados y familiares y se presentó en la iglesia con ánimo de impedirlo. Escalante y los suyos, que recelaban aquella fuerza, tenían prevenido al escribano Gabriel de Hevia para que diese testimonio de ella; pero el Obispo no quiso oír el requerimiento, «y con gran ímpetu y furia mandó a sus criados **[p. 121]** y familiares que *derribasen del púlpito abajo al dicho Fr. Diego, por lo cual Pedro de Vitoria, Alguacil mayor del Obispo, y Jusepe Victoria, su paje, arremetieron al dicho fraile, y le echaron las manos a los cabezones y a los hábitos, e arrastrándole e dándole muchos empujones e rompiéndole sus hábitos, le bajaron del dicho púlpito* ». [1] Hubo con este motivo razonable cantidad de puñadas y mojicones; el fraile y todos los de su comunidad protestaron a grandes voces, y el Obispo dijo que *«quitasen de allí aquel bellaco luterano»* . Alborotóse la gente, echáronse por medio el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios de la ciudad; pusieron mano a las espadas los criados y familiares del Obispo y llevaron preso a Escalante.

En un memorial de agravios que él y los de su convento enviaron a Roma, refiere este Escalante de la manera más cómica y divertida del mundo las angustias de su prisión y atropello: «Echáronme sus criados del púlpito abajo, quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya o túnica, truxiéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia Mayor, dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y *luterano* ; lleváronme preso el Provisor y criados del Obispo, asido de pies y manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor: manda el Provisor cerrar las puertas: díceme allá a solas grandes injurias, manda traer unos grillos, métenme en un cerrado estrecho... cierran por defuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenía que por muy gran espacio no podía alcanzar huelgo... Con el temor que me matarían, quité los grillos, salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cintas: la ventana estaba del suelo en alto, diez o doce brazas poco más o menos: vióme gente mucha sobre el tejado; concucurrieron dando voces no me echase del tejado abajo: quité las tejas y techumbre e hice un agujero: bajéme a un desván, salí ansí por la puerta, vino mucha gente conmigo, acompañándome **[p. 122]** no me tornase a coger la gente del Obispo... Lloraban de compasión de ver tan mal tratamiento», etc.

Después de estas ridículas angustias, contadas por el paciente no sin rapidez y gracia, ocurre preguntar: ¿sería Diego de Escalante luterano de veras? Pero el no haber tenido consecuencias el negocio, y la sencillez y buena fe con que todo su memorial está escrito, me persuaden de lo contrario. Indudablemente lo de luterano fué una frase pronunciada por el Obispo en momentos de indignación, y que no ha de tomarse como suena. La verdad es que los Dominicos de Oviedo y el Obispo, cada cual por su par-

te, eran cizañeros y litigantes eternos. *¡Más de cien pleitos!* dice el memorial que tenían.

Del otro lado de los mares, en las regiones americanas, llegó algún *venticello* de Protestantismo con los mercaderes y piratas extranjeros, pero sin consecuencia notable. En el primer auto de fe celebrado en Méjico en 1574, fueron relajados al brazo secular un francés y un inglés por impenitentes; y entre los penitenciados hay algunos por sospechas de Luteranismo. [1]

Rara avis in terra era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer* , franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulso de su Orden, y hereje calvinista, que en un rapto de diabólico furor había arrancado la hostia consagrada de manos de un sacerdote que decía misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió a los familiares Lope de Vega. Hiciéronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios. [2]

[p. 76]. [1] Pág. 241. Desde ella a la 252 (reimpresión de Usoz) se narra brevemente la historia de los protestantes sevillanos.

[p. 77]. [1] Acerca de Rodrigo de Valer, véase principalmente el libro de Reinaldo González de Montes, *Inquisitionis Hispanicae Artes* (páginas 260 a 264 de la reimpresión de Usoz, y 286 a 292 de la traducción castellana que él mismo publicó). Con sus noticias convienen, en sustancia, las de Cipriano de Valera, a veces hasta en las palabras.

[p. 78]. [(A)] «México, mayo 5, 1891.

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Mi venerado amigo y Señor:

Me llena de regocijo saber que está V. conmigo en la cuestión Zumárraga-Constantino. Como siempre se me pasan por alto

mil cosas, no tuve presente entonces un documento que me hacía muy al caso, como es la carta que el Lic. Tomás López Medel escribió de Guatemala a los Reyes de Bohemia el 9 de junio de 1550. Una de las cosas que pide es que se mande a los Doctores Egidio y Constantino, y a «otros semejantes en letras y cristiandad», que hagan un «brevecito compendio de toda la escriptura en lo tocante a nuestra fe y creencia», y se repartiese con profusión en todo el Nuevo Mundo. Puede V. ver el pasaje, que es curioso, como toda la carta, en la pág. 532 del tomo 24 de la Colección de *Documentos inéditos del Archivo de Indias* . La opinión de una persona tan notable como el Ldo. Medel, expresada dos años después de la muerte del Sr. Zumárraga, comprueba que aún corría sin tacha la ortodoxia de aquellos doctores…

Dios conceda a V. muchos años de vida con salud, desea su apasionado amigo y admirador, q. s. m. b.,

Joaquín García Icazbalceta.»

[p. 79]. [1] El docto canónigo de Palencia Juan de Arce, en carta a Antonio Agustín, da estas noticias acerca de Egidio (adviértase que el lenguaje del canónigo en ésta y en sus demás correspondencias, es siempre mezclado de latín y castellano): «Antes que acabe *partem negotiorum,* le diré otra cosa o causa, *quae nunc sub judice apud nostros est*. Juan Gil, maestro de Artes y doctor de Alcalá, *praeceptor, ut a te, si bene memini, accepi olim tuus,* después canónigo de Sevilla, *novissime* electo Obispo de Tortosa, con gran favor y gracia Cesárea, *nescio qua de causa ante consecrationem ab Hispalensibus Inquisitoribus* , más ha de un año, *detinetur in carcere* . Al presente, Gasca, *insulanus inquisitor* , ha querido concluir su causa en Valladolid por el Consejo de Inquisición, *de quorum numero ipse est* , y llamado harto número de teólogos, *Monachos et Clericos* , para juzgar su causa: en el estado en que está no lo sé, ni tampoco qué le acusan y oponen, y qué excusa él trae y qué le

achacan aquellos señores llamados. El negocio se trata, y *si tibi placuerit exitum noscere* , le avisaré cuando acontesciere; *si non placet* , dejarélo: sólo escribo esto, porque *fuit olim praeceptor tuus*. » *(Cartas eruditas de algunos literatos españoles. Publícalas don Melchor de Azagra*. (el verdadero editor es don Ignacio de Asso.) Madrid, 1775, por Ibarra, páginas 21 y 22.)

[p. 81]. [1] *Historia de los protestantes* . pág. 212.

[p. 81]. [2] No *a tres años* , como dice Reinaldo de Montes.

[p. 82]. [1] «Relinquit in *Genesim* , in *Epistolam Pauli ad Colossenses* , in *Psalmos* atiquot, in *Cantica Conticorum* commentaria hispanice, longe doctissime atque christianam pietatem et pectus quoddam Spiritu Dei plenum undique spirantia, quae singulares quaedam Ecclesiae deliciae in ipsius usum a fidis viris asservantur. Ea omnia etsi piisima atque doctissima sint, tamen quae in ipso carcere atque adeo inter ipsa vincula conscripsit, adeo singulari pietate et affectibus ab ipso Dei Spiritu excitatis alia praecellunt, ut videre quivis possit, ad eximie de divinis rebus sentiendum ipsam crucis praesentiam piis atque renatis animis maximo adjumentum esse.» (Pág. 273 de las *Inquisitionis Hispanicae Artes*.)

Desde la pág. 256 a la 274 llega la biografía de Egidio, en la cual va fundado principalmente lo que digo en el texto.

El lunes 7 de diciembre de 1551 confirmó el cabildo de Sevilla un acuerdo suyo de 12 de diciembre de 1550, por el cual se mandó dar al Dr. Egidio 600 ducados anuales todo el tiempo que estuviese detenido en el Santo Oficio. (Noticia que me facilitó, tomada de las *Actas Capitulares* , el Sr. D. Cayetano Fernández, chantre de la santa iglesia de Sevilla.)

El miércoles 13 de abril de 1559 presentó en cabildo el deán de Sevilla a una carta *de persona calificada* , en que se censuraba el rótulo de la sepultura del doctor Egidio, abogando porque se

quitase. Se dió comisión al deán para que procediese en este negocio de acuerdo con los inquisidores. *(Actas Capitulares.)*

Cipriano de Valera *(Tratado del Papa)* cuenta entre los acusadores de Egidio al *magnífico caballero* Pero Mejía: Este Pero Mejía fué hombre muy supersticioso y todo papístico, que procuró, cuanto pudo, apagar la luz del Evangelio que en su tiempo se alumbró en Sevilla. Persiguió muy mucho al buen doctor Egidio.»

Archivo de Simancas. Estado. Legajo 90. *Consulta de la Inquisición acerca del Doctor Egidio* .

[p. 83]. [1] He tenido copiosos y desconocidos materiales para este capítulo. Mi docto y carísimo amigo el Sr. D. Cayetano Fernández, dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, ha copiado para mí, con extraordinaria paciencia, las actas de aquel cabildo relativas al nombramiento de la canongía de Constantino. Debo a la bizarría del mismo erudito académico y elegante poeta copia exacta de todo lo que en la *Historia de la C.ª de Jesús en Andalucía* , del Padre Martín de Roa, se refiere a Constantino; copia sacada del excelente manuscrito que existe en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Es la misma obra que don Adolfo de Castro atribuyó al Padre Santibáñez. De Sevilla he recibido asimismo otros papeles sueltos y un facsímile de un recibo autógrafo de Constantino.

Pueden verse como fuentes impresas: las *Artes de la Inquisición* , de Reinaldo González de Montes (páginas 275 a 297 de la edición latina y 303 a 330 de la castellana); la edición de las obras de Constantino, publicada por Usóz, y la *Historia de los Protestantes* , de Adolfo de Castro (páginas 264 a 277), don Fermín Caballero dejó casi escrita una biografía de Constantino; pero ignoro dónde para.

[p. 84]. [1] «Est in hoc eruditorum numero Constantinus, nobilissimus concionator, cujus eloquentia sacris educata concionibus, quoad Hispali vixit, admirationem habuit, qualem quidem

Cicero in perfecto oratore, dum aliquid exquisitius et divinum quaereret, inter caetera vehementer desideravit… Sic multa communi sensu perficit, sic extra scholas et doctrinam versatur, ut cum summa operis delectet auditores, putent statim e proximo medioque vulgi arrepta esse quae tamen intimis divinae philosophiae visceribus altissimas radices egerunt… Multum itaque Constantinus debet arti, sed plus naturae et diviti venae quae plura quotidie gignit quae ars ipsa duro pertinacique studio invenisse potuisset.» (Edición de Alcalá, 1553, folios 50 y 51; suprimido en todas las restantes, inclusa la de Cerdá y Rico, de 1769, *Alphonsi Garsiae Matamori… Opera omnia. Typis Andreae Ramirez* . Vid. introducción, pág. 13.)

[p. 85]. [1] Edición de Amberes, 1552, fol. 5, vto. En el folio 325 vuelve a decir: «Pasóse la Cuaresma (del año 1549) en oír sermones de los grandes predicadores que en la Corte había, en especial tres, los cuales eran *el Doctor Constantino* , el comisario Frai Bernardo de Fresneda, el Doctor Agustín de Cazalla, predicador del Emperador, excelentísimo teólogo y hombre de gran doctrina y elocuencia.»

La Inquisición mandó borrar estos lugares y «cuanto tocare en alabanza de Constantino de la Fuente, autor condenado.»

[p. 85]. [(B)] Constantino predicó en 18 de mayo de 1539 la oración fúnebre de la Emperatriz, según nos informa Ortiz de Zúñiga (*Anales de Sevilla,* 496). En 1550, cuando se hallaba Constantino en Ausburgo, acompañando al Emperador, recibió una carta de Francisco de Enzinas, recomendándole a Gaspar de Nidbruck. Constantino aconsejó a Enzinas que se reconciliase con su familia y volviera a España, o, a lo menos, que se estableciese en Amberes. Así consta por dos cartas de Nidbruck a Enzinas (Archivo Thomas, Seminario protestante de Strasburgo). *Summopere desiderat Doctor Constantinus te ad tuos redire, vel saltem in Belgico Antuerpiae esse* . La *Doctrina Christiana* era uno de los pocos libros que Carlos V tenía en Yuste (Stirling, *The Cloister Life…*

London, 1852, pág. 266). Constantino tuvo relaciones de amistad con Jerónimo Cardano, que en el libro XIX *De Subtilitate* , tratando de los demonios incubos, escribe: *Narrabat mihi dominus Constantinus Fontanus, Hispanus theologus, et ab exomologesi Principis Philippi Hispaniarum, dum in Valladolid civitate Hispaniae, in domo typographi, quae male ob strepitus audiebat nocturnos, diversaretur, prima nocte incubum sensisse, sed cum olivas nigras in coena comedisset, naturale existimasse, cum incubus inter morbos numeretur* , etc., etc. (Vid. Bayle, *Diccionario* , art. *Ponce)* . Constantino pudo contarle a Cardano estas y otras maravillas en Pavía, donde en diciembre de 1548, *muchos hombres doctos y cortesanos* visitaban al famoso médico milanés, según nos informa Calvete en el *Felicísimo viaje* . (Noticias del segundo volumen de *Spanish Reformers,* de Boehmer.)

[p. 86]. [1] «Respondit ille haud multa deliberatione, se quidem ingentem ipsis habere gratiam quod tanto se honore dignum aestimaverint, daturumque operam ne in ingratum collocasse videantur. Caeterum parentum avorumque suorum ossa ante multos annos sepulta conquiescere, se vero nolle quicquam admittere occasione cujus a sancta quiete turbarentur.» (Reinaldo González de Montes, pág. 279).

[p. 86]. [2] Reinaldo González de Montes, páginas 281 y 282. Añade que Vargas murió en lo más recio de sus cuestiones con los inquisidores: «Inter ipsas jam cum Inquisitione concertationes obiret supremum diem.»

[p. 87]. [1] Vid. Reinaldo González de Montes, páginas 283 y 284.

[p. 88]. [(C)] La primera edición de la *Summa de doctrina christiana* dice al fin: *Acabóse la presente obra: compuesta por el muy reverendo señor el Doctor Constantino; fué impresa en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla; en las casas de Juan Cromberger, que sancta gloria*

aya; año de mil y quinientos y quarenta y cuatro; acabóse el primero día de abril.

[p. 88]. [1] *Summa de doctrina | christiana | compuesta por el Doctor Constantino. | Item | el Sermón de Christo nuestro Re-| demptor en el monte. Traduzido en | Castellano por el mismo Author. | Labor omnia vincit.* | (Emblema del impresor: un Hércules con su clava.) | *Todo agora de nuevo añadido y enmendado. | Con privilegio imperial.*

Colof: *Deo gratias. | Fué impressa en Sevilla en casa de | Juan de Beón. A Sancta María | de Gracia. Año de | 1545* | (En 8.°; 179 folios. Liblioteca Real de Bruselas.)

Segunda edición: *Summa de | doctrina Christiana. | En que se contiene todo | lo principal y necessa | rio que el hombre christian-| no deve saber y obrar. También el sermón de christo nuestro redemp. | tor en el monte. | Por el Dr. Constantino. | Con privilegio.*

Colof: *Fin de la summa de doctrina | christiana, compuesta por el do-|ctor Constantino: impressa | en Sevilla por Chris-| toval Alvarez: a | xxviii de mar-|zo año de | 1551.* | (En 8.°; 213 folios. Ejemplar que poseía Usóz, y hoy está entre sus libros en la Biblioteca Nacional.)

De la tercera o cuarta edición hay un ejemplar incompleto en la librería del *Trimty College* de Dublín. Le faltan la portada y las hojas que van desde la 120 a la 134. Una copia, hecha a plana y renglón por Mr. Thomas Noble Cole y cotejada por Wiffen en 1858, existe en la Biblioteca de Usóz, y le sirvió para sacar algunas variantes y reproducir un grabadito en madera que la exorna.

El *sermón del Monte* está reimpreso en una de las primeras y singularísimas ediciones de la *Guía de Pecadores,* de Fr. Luis de Granada, *Libro llamado Guía de Pecadores… Impreso en Lisboa, en casa de Joannes Blavio de Colonia, 1556* . (En 12.° prolongado, de forma de catecismo.) Al folio 176, vuelto, está reimpresa la traducción de Constantino, aunque sin su nombre. Es de presumir que algún protestante tuviera mano en esta edición.

¿Se escribió este libro para el Colegio de la Doctrina? Así parecen persuadirlo estas palabras del prólogo *al lector christiano* : «Aunque esta doctrina principalmente sea hecha para gente nueva y solamente concurrían a ella los novicios en la Religión cuando este *Cathecismo* se usaba, será bien y aun necesario por nuestros pecados que la deprendan muchos de edad más crescida», etc.

[p. 90]. [1] *Cathecis-| mo Christiano, | compuesto por el Doctor | Constantino. | Añadióse la confesión d'un | pecador penitente, hecha por el mismo Author.* | (Enseña del impresor con el lema *Dulcia mixta malis.*) | *En Anvers, | en casa de Guillermo Simón, | a la enseña del Papagayo. | 1556. |Con privilegio.* | (En 8.°; 108 folios. Biblioteca Real de Bruselas.)

Así este libro como el anterior fueron reimpresos por Usóz en un elegantísimo volumen, que es el XIX de los *Reformistas Antiguos Españoles* .

Summa de doctrina cristiana, | Sermón de nuestro redentor en el monte. | Catecismo cristiano. | Confesión del pecador. | Cuatro libros compuestos por el Doctor | Constantino Ponce de la Fuente. | De la Perfección de la vida. | Del Gobierno de la casa. | Dos epístolas de S. Bernardo romanzadas por el | Maestro Martín Navarro. | Reimpreso todo fielmente, conforme a las ediciones antiguas. | Madrid. Año de M.D.CCC.LXIII. (En 8.°; 463 págs.) Desde la 419 hasta el fin llegan las *Observaciones* del editor. Añade facsímiles de las portadas antiguas. El nombre del impresor (D. Martín Alegría) se expresa al fin en éste que quiere ser verso:

Ossibus ereptis revocat Laetitia medullas:

[p. 91]. [(Ch)] Hay que enmendar una extraña equivocación de Usoz y mía. No dice Reinaldo González de Montes que Constantino imprimiera un catecismo *in locis liberioribus* , sino que el tal catecismo hubiese sido *de poco momento (haud magni momenti) en países más libres* .

[p. 93]. [1] *Histoire des Martyrs…* (1608). En el fol. 501, vuelto, hay una breve noticia de Constantino. En el 502, vuelto, empieza la *Confession d'un pecheur devant Jésus Christ…* , etc., reimpresa en el tomo VI, parte I de la *Miscellanea Groningana* , 1760 (págs. 459 a 483), por diligencia de Gerdes.

[p. 93]. [(D)] *The confession of a sinner, translated from the Spanish of Dr. Constantino Ponce de la Fuente*. (Londres, Quaritch, 1869)

En cuanto a la parte bibliográfica, conviene añadir que Alfonso de Ulloa (*Vita dell invitissimo imperator Carlos V…* Venecia, 1560) dice que él tradujo al italiano la *Doctrina Christiana* (pág. 520).

Boehmer añade muchos detalles sobre las traducciones francesas, latinas, alemanas, etc., de la *Confesión del Pecador* .

Falta en mi catálogo la siguiente obra del Dr. Constantino, no conocida tampoco por Usóz, y descubierta y reproducida por Boehmer: *Expo-| sición del primer | psalmo de David: cuyo principio es | «Beatus Vir» | dividida en seys sermones: | por el Doctor Constantino… con privilegio…* 1546, 8.°, 184 folios. Al fin dice: *En Sevilla, por octubre de 1546*. Los tipos parecen idénticos a los que usaba Juan de León. El lema es el mismo: *Labor omnia vincit*. Hay un ejemplar en la Biblioteca de Munich.

2.ª ed. *En Anvers | en casa de Guillermo Simón a la | enseña del papagayo | M.D.LVI. | Con privilegio* . 12.°, 201 fols.

Exposición del primer salmo dividida en seis sermones por Constantino Ponce de la Fuente. Tercera edición, Bonn, Imp. de Carlos Georgi, 1881, 8.°, 242 págs. Con un apéndice del editor.

Libro escrito en hermosa y pura lengua castellana, como todos los de Constantino. Puede darnos alguna idea de su varonil y jugosa oratoria.

(Noticias del segundo volumen de *Spanish Reformers* de Boehmer.)

[p. 94]. [1] *Doctrina Christiana, en que está comprehendida toda la información, que pertenece al hombre que quiere servir a Dios. Por el Doctor Constantino. Parte Primera de los artículos de la fe.* (Enseña del impresor, con el lema: *Concordia res parvae crescunt* .) *En Anvers. En casa de Juan Steelsio, Año M.D.LIII. Con Privilegio Imperial.*

Al final: *Fué impreso en Anvers en casa de Juan Latio. Año M.D.LIIII.* (En 4.° pequeño.) Contiene 13 hojas de principios (portada dedicatoria a Carlos V y prefación); y 398 de texto.

El Colf. dice: «Este libro, siendo aprobado por los Inquisidores de España, no tiene necesidad de otra aprobación. Mas por satisfacer al impresor, digo que es muy católico y de grandísima utilidad para cualquier Cristiano que lo leyere.-(*Fr. Ángel de Castilla.* » (Biblioteca Bodleiana de Oxford.)

De todas estas obras de Constantino dice Wiffen: «Is not Protestant in its sentiments but it is scriptural and truthful, and endeavours to enforce sincere piety.»

Usóz poseyó otro ejemplar de la *Doctrina Christiana* , que se conserva entre sus libros. (*Bibliotheca Wiffeniana* , pág. 42.)

[p. 95]. [1] Hallábase ausente el Arzobispo don Fernando Valdés, que siempre estuvo en lucha con su cabildo.

[p. 98]. [1] Toda la relación de este pleito va fundada en las *Actas Capitulares* , que pueden verse íntegras en el apéndice. Lo que dice sobre esto el autor de las *Artes de la Inquisición* (pág. 284 de la edición latina, y 315 de la castellana) es un tejido de errores.

[p. 100]. [1] *Historia de la Compañía de Jesús, de la provincia de Andalucia* . (Manuscrito en la Universidad de Sevilla.) Otro incompleto en un tomo de *Misceláneas* de la colombina. Esta obra debía imprimirse íntegra como modelo de lengua: Las copias antiguas son muy raras. Trata principalmente de Constantino en tres capítulos, titulados: *Lo que los herejes intentaban por este tiempo en Sevilla, y la resistencia que les hicieron los nuestros.-Cómo Constan-*

tino pretendió entrar en la Compañía, y Nuestro Señor la libró de esta peste e infamia.-Cómo libró Nuestro Señor la Compañía de este peligro, y el fin que tuvo Constantino.

[p. 102]. [1] Toda esta relación va fundada en Reinaldo González de Montes, páginas 275 a 297 de la edición latina, y 303 a 330 de la castellana.

[p. 102]. [2] Archivo Municipal de Sevilla.-Papeles de don Félix González de León.-Apuntes curiosos: «Hoy (no se ha podido averiguar el día) se ha suicidado el Dr. Constantino en la cárcel de la Inquisición, rompiendo el vaso en que le entraban el vino.»

Lo confirma Cabrera en la *Historia de Felipe II* (páginas 235 y 236 de la edición de 1619): «Quemaron los huesos del Dr. Constantino, porque se mató en la cárcel con un cuchillo. Era luterano, casado con dos mujeres, viviendo ambas, y tomó el Orden Sacerdotal también.»

Reinaldo González de Montes escribe: «Descreverunt (Inquisitores) frequentibus sparsis rumoribus, vitreis fragmentis scissa vena, ut dolorem atque ignominiam supplicii effugeret, mortem sibi conscivisse» (pág. 292).

Vid. además Valera, *Tratado del Papa y de la Missa* (pág. 251 de la reimpresión de Usóz).

[p. 103]. [1] Era hijo natural de don Pedro Afán de Ribera, duque de Alcalá, marqués de Tarifa, adelantado mayor de Andalucía, virrey que fué de Cataluña y de Nápoles.

[p. 104]. [1] Me comunicó este peregrino documento mi amigo don Manuel Goicoechea. Está trasladado de una copia de letra del tiempo: cuatro hojas en folio, numeradas 463, 465, 467 y 469. Las intermedias están en blanco. (Biblioteca de Salazar, manuscrito 82, *Escrituras* , tomo LXVII; *Corona de Aragón,* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, estante 6.º, grada 1.ª)

Como las noticias del Dr. Constantino son tan escasas, no quiero omitir ninguna de las que han llegado a mis manos. Tengo a la vista el facsímile de una carta de pago de Constantino, conservada en el Archivo Municipal de Sevilla. Se refiere a la exención del pago de la blanca sobre la carne y a la indemnización de 560 maravedises, que por ende recibió del receptor Juan Coronado en 12 de mayo de 1558. Es quizá el único autógrafo del doctor que se conserva.

En la *Relación de las pruebas de Diego Zapata del Mármol para la capilla de los Reyes Nuevos* , dice uno de los testigos que «Gaspar Tristán o Gaspar Zapata casó en Sevilla… y a éste quemaron en estatua por errores de Constantino y averse impreso en su casa los libros de sus errores; huyó también su mujer y prendiéronla en Barcelona; trayda a Sevilla, la dieron por libre…» Para comprobar esta declaración buscóse el sambenito en la catedral de Sevilla y no se halló; y respondió un inquisidor que no todos los sambenitos estaban en las iglesias. *(Miscelánea* , en folio, del marqués de Montealegre, conde de Villaumbrosa, núm. 5, tomo V, folio 243; Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 6.º, grada 6.ª Otra copia de las mismas pruebas en la colección de Salazar, *Escrituras* , tomo XIX, folio 292, vuelto; Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 8.º, grada 5.ª)

[p. 105]. [1] «Era español de nación, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió la ponzoña de las herejías, de manera que los principales heresiarcas lo habían elegido, a imitación de lo que se cuenta en los *Actos de los Apóstoles* , por uno de los siete diáconos de su Iglesia, o por mejor decir, sinagoga de Satanás. Salió de Alemania con designio de infernar toda España y corrió gran parte de ella, repartiendo muchos libros de perversa doctrina por varias partes… y especialmente en Sevilla… Era sobremanera astuto y mañoso; condición propia de herejes. Entraba y salía por todas partes con mucha seguridad en sus trazas y em-

bustes, pegando fuego en donde ponía los pies.» (*Historia de la C.ª de Jesús en Andalucía* .)

[p. 106]. [1] «In tantulo corpore atque eo ipso adeo strigoso ut ex ossibus et pelle tum videretur constare…» (Pág. 217 de la edición latina y 257 de la castellana.)

[p. 106]. [2] «El Dr. Juan Pérez, de pía memoria, año de 1556, imprimió el *Testamento Nuevo* , y un Julián Hernández, movido con el zelo de hazer bien a su nación, llevó muy muchos destos *Testamentos* y los distribuyó en Sevilla, año de 1557»; dice Cipriano de Valera en la Exhortación que precede a su *Biblia* .

En el *Tratado del Papa y de la Missa* (pág. 249) viene a decir lo mismo: «Uno llamado Julián Hernández (al cual los Franceses, por ser muy pequeño de cuerpo llamaban *Julián le Petit*), con gran deseo y zelo que tenía de hazer algún servicio a Dios y a su patria, sacó de Geneva (*sic* por *Ginebra*) dos grandes toneles llenos de libros españoles, de aquellos que dijimos el doctor Juan Pérez haber imprimido en Geneva… Y los metió dentro de Sevilla y los repartió.»

Reinaldo González de Montes dice que los libros fueron escondidos en casa de Ponce de León; el Padre Roa que en San Isidro.

[p. 107]. [1] *Tratado del Para* , pág. 251 de la reimpresión de Usóz.

[p. 107]. [2] Vid. su biografía en Montes, páginas 237 a 255 de la edición latina y 258 a 281 de la castellana.

[p. 107]. [3] El mismo de quien habla el *Testamento* del Patriarca Ribera.

[p. 108]. [1] «Testatum (inquit) tibi per Deum facio, nequaquam te, ut cogitas, e sublimi tum spectaturum ludos, quin potius in ipsa arena futurum.» (Pág. 252 de la edición latina.)

[p. 108]. [2] El Padre Roa pondera también su inaudita hipocresía: «Comía en el refectorio con extremada abstinencia, y des-

pués se regalaba en secreto espléndidamente; fingía penitencias de ermitaño, y usaba tablas por cama en la antecelda, y en el retrete interior colchones mullidos.»

[p. 108]. [3] Vid. Montes, páginas 234 a 236.

[p. 109]. [1] Montes, páginas 200 a 205 de la edición latina, y 219 a 225 de la castellana.

[p. 109]. [2] Vid. Montes, páginas 206 a 209, y Adolfo de Castro, pág. 283.

[p. 110]. [1] . Montes, páginas 231 a 233 de la edición latina, y 252 a 255 de la castellana.

[p. 110]. [2] . Montes, páginas 214 a 216 de la edición latina, y 234 a 237 de la castellana.

[p. 110]. [3] . Montes, páginas 210 a 213 de la edición latina, y 229 a 234 de la castellana.

[p. 110]. [4] . Todas las señas convienen: «Al principio traía estampado al Papa arrodillado a los pies del demonio, y decía ser impreso con licencia de los señores inquisidores... Sintió luego mal del negocio y luego dió dello aviso a los señores inquisidores: olió el Julián lo que pasaba, y huyó. Los señores inquisidores se dieron tan buena maña y pusieron tal diligencia por todos los pueblos y caminos, que vinieron a prenderle en la sierra de Córdoba, junto a Adamuz.»

[p. 111]. [1] Como muestra de las sentencias del Santo Oficio, insertamos la de Ponce de León, tomada del traslado que existe en la Colombina (tomo CXVIII de *Manuscritos varios*):

«Fallamos, atentos los autos y méritos de este proceso, que el dicho fiscal probó bien y cumplidamente su acusación y querella. Damos y pronunciamos su intención por bien probada, y que el dicho D. Juan P. de León no probó cosa que le pudiese relevar: por ende debemos declarar y declaramos al dicho D. Juan P. haber sido y ser hereje apóstata lutherano, dogmatizador y enseñador de la dicha seta de Luthero y sus secuaces, hallándose

en algunos ayuntamientos y conventículos con otras personas secretamente, adonde se tratada de la dicha maldita seta y sus errores, en grandísima ofensa de Dios N. Sr. y de su sancta fée cathólica y ley evangélica, y haber sido ficto y simulado confitente, y que las confesiones fueron más por conservar la vida que por salvar el alma, y por ello haber caído e incurrido en sentencia de excomunión mayor y estar ligado della, y en todas las otras penas y censuras en que caen e incurren los tales herejes lutheranos, dogmatizadores y enseñadores de nueva seta y errores que debajo del título y nombre de Christiano hacen y cometen semejantes delitos, y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes, en los quales le condenamos, y aplicamos a la cámara y fisco de Su Md., del tiempo que cometió los dichos delitos a esta parte, cuya declaración en nos reservamos.-Otrosí relaxamos la persona del dicho D. Juan Ponce de León a la justicia y brazo seglar, especialmente al muy magnífico Sr. Licenciado Lope de León, asistente por Su Md. de esta ciudad, y a sus lugares thenientes, a los cuales muy afectuosamente rogamos que se hayan benigna y piadosamente con el dicho D. Juan P.; y porque el delito de la herejía es tan gravísimo que no se puede buenamente punir ni castigar en las personas que le cometen, y las penas se extienden a sus descendientes, por ende declaramos sus hijos y nietos del dicho D. Juan P. por línea masculina ser inhábiles para poder tener cualquier oficio público, o de honra o beneficio eclesiástico, y que no puedan usar de las otras cosas prohibidas a los hijos y nietos de los semejantes condenados, así por derecho común, leyes y premáticas destos reynos como por constituciones del Santo Oficio, las quales habemos aquí por expresadas; y por esta nuestra sentencia, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos.- *El Obispo de Tarazona.-El Licenciado Andrés Gasco.-El Licenciado Carpio.-El Licenciado Juan de Ovando.* »

En el mismo códice está la retractación de Gregorio Ruiz, *natural de Valdeiglesias, en el arzobispado de Toledo.*

[p. 112]. [1] Es el que Montes llama Juan Fernández, Véase para toda esta narración, y excusamos más referencias, las páginas 198 a 297 de su libro en la edición latina, y el *Tratado del Papa* , de Cipriano de Valera, páginas 242 a 252 de la reimpresión de Usóz, de donde tomaron sus noticias Llorente y Adolfo de Castro. Tengo, además, a la vista una relación manuscrita del auto, que este último me comunicó, y otra que se lee en el tomo CXVIII de *Misceláneas* de la Colombina.

[p. 113]. [1] Reinaldo González de Montes, pág. 50 de la edición latina: *Publicatio testium*.

[p. 114]. [1] Vid. Llorente, tomo IV, pág. 239

[p. 115]. [1] Vid. el capítulo que sigue.

[p. 116]. [1] Reinaldo González de Montes (páginas 87 a 91) afirma que los ministros de la Inquisición les arrancaron las confesiones con indignas, artimañas. Como es autoridad solitaria y tan sospechosa, déjole en duda y me limito a consignarlo.

[p. 116]. [2] Llamábase el primero Guillermo Franck; el segundo Bernardo Franchi.

[p. 116]. [3] La historia de Burton puede leerse en Montes (páginas 190 a 195), que cuenta otra historia semejante de un alemán llamado Rehukin.

[p. 117]. [1] Montes, páginas 197 a 201.

[p. 117]. [2] Así lo refiere el Padre Roa en la *Historia* (manuscrita) tantas veces citada.

[p. 117]. [3] Tomo V, pág. 52.

[p. 118]. [1] Poseo una relación manuscrita, copiada en la Biblioteca de la Universidad de Alcalá por don Tomás Muñoz Romero. Para los demás autos vid. Llorente, tomo V, páginas 109 a 120.

[p. 119]. [1] *Historia de las alteraciones de Aragón* , por el marqués de Pidal (Madrid, imprenta de Alegría, 1863), tomo III, libro X.

[p. 119]. [(E)] Añádase la siguiente noticia comunicada por el ilustrísimo señor Obispo de Pamplona:

«Hacia el año de 1572 se verificó la unión que se hizo al obispado de Pamplona de los arciprestazgos y valles de Baztán, Sant. Esteban de Lerín, y cinco villas de la Montaña, que pertenecían a la diócesis de Bayona, y fué, según parece, de esta manera. El Rey D. Felipe II representó al Papa San Pío V, que la referida ciudad y diócesis de Bayona se hallaban infectas de la herejía de Calvino, y que aun el mismo Obispo estaba tachado; y que si sus súbditos los habitantes de los citados tres valles se veían precisados a pasar a Francia para obtener justicia, corrían riesgo de infectarse ellos, y de traer la herejía a España; por lo que suplicó a su Santidad que dispensando a dichos habitantes de la necesidad de comunicar a Francia, mandase al Obispo de Bayona que, dentro de seis meses, nombrase y cometiese un vicario general, que fuese natural español, por el tiempo que durase la herejía, para que administrase justicia a sus súbditos españoles. Su Santidad lo mandó, según pedía al Rey católico; mas como el Obispo de Bayona no cumpliese lo mandado, expidió el Papa segunda bula, por la que apartó de la jurisdicción espiritual del Obispo de Bayona los citados valles con sus pueblos, que estaban dentro de la dominación del Rey de España, y concedió sus derechos al Obispo de Pamplona; y para denotar, sin duda, que esta jurisdicción era delegada, y unión interina y provisional, mientras subsistiese la herejía, ordenó y declaró el Papa que las apelaciones de los lugares así apartados fuesen y quedasen para el auditorio del Obispo de Calahorra, no obstante que las causas del ordinario de Pamplona iban en apelación al metropolitano de Zaragoza.»

[p. 120]. [1] Me comunicó estos preciosos datos, tomados del Archivo de la ciudad de Cádiz, mi amigo don Adolfo de Castro.

De sus extractos resulta que sólo 180 vecinos de Cádiz fueron procesados por el Santo Oficio desde su creación; de ellos sólo 11 relajados en persona, 21 en estatua, 146 reconciliados, y se condenó la memoria de dos. No cito los nombres porque son todos oscurísimos.

[p. 121]. [1] Pueden verse en el apéndice los documentos relativos a este negocio, copiados para mí por el diligente catedrático de la Universidad de Oviedo, don Fermín Canella, de los originales que, procedentes de una antigua escribanía, llegaron a manos de un amigo suyo.

[p. 122]. [1] Se estableció aquel tribunal en 18 de agosto de 1570. Vid. *Crónica de la Provincia de San Diego de Méjico* , por Fr. Baltasar de Medina (Madrid, 1682), y Llorente, tomo IV, páginas 158 y 159.

[p. 122]. [2] Vid. León Pinelo, *Anales de Madrid* (Biblioteca Nacional, *G-* 55, *Manuscritos*), y Pellicer, *Origen de la comedia y del histrionismo* (Madrid, 1804), tomo I, páginas 104 y 105.

CAPÍTULO X.— PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA.-II. EL DR. JUAN PÉREZ DE PINEDA. SUS TRADUCCIONES DEL *Nuevo Testamento* Y DE LOS *Psalmos* . SU *Catecismo*. SU *Epístola Consolatora*.- III. CASIODORO DE REINA. SU VIDA. SUS CARTAS. SU TRADUCCIÓN DE LA *Biblia* .-IV. REINALDO GONZÁLEZ MONTANO, NOMBRE O SEUDÓNIMO DEL AUTOR DE LAS *Artes Inquisitoriales*.- V. ANTONIO DEL CORRO. SU CARTA AL REY DE ESPAÑA. IDEM A CASIODORO DE REINA. POLÉMICA DE CORRO CON EL CONSISTORIO DE LA IGLESIA FRANCESA DE LONDRES. OTRAS OBRAS SUYAS.-VI. CIPRIANO DE VALERA. SUS TRADUCCIONES BÍBLICAS. SUS LIBELOS Y OBRAS DE PROPAGANDA.-VII. ANDRIÁN SARAVIA, CLÉRIGO DE LA IGLESIA ANGLICANA. SUS OBRAS SOBRE LA POTESTAD DE LOS OBISPOS.-VIII. JUAN NICOLÁS Y SACHARLES. ¿ES PERSONA REAL O FICTICIA? SU AUTOBIOGRAFÍA. IX. FERNANDO DE TEJEDA. EL *Carrascón*. X. MELCHOR ROMÁN Y FERRER.-XI. AVENTROT. SU PROPAGANDA EN ESPAÑA. ES QUEMADO EN UN AUTO DE FE.-XII. MONTEALEGRE. SU *Lutherus Vindicatus*.- XIII. MIGUEL DE MONTSERRATE. ¿FUÉ O NO PROTESTANTE? SUS OBRAS.-XIV. JAIME SALGADO. SUS LIBRILLOS CONTRA LOS FRAILES, EL PAPA Y LA INQUISICIÓN.- XV. EL JESUÍTA MENA.-XVI. JUAN FERREIRA DE ALMEIDA, TRADUCTOR PORTUGUÉS DE LA **[p. 124]** SAGRADA ESCRITURA.-XVII. NOTICIA DE VARIAS OBRAS ANÓNIMAS O SEUDÓNIMAS DADAS A LUZ POR PROTESTANTES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI

Y XVII.-XVIII. ¿FUÉ PROTESTANTE EL INTÉRPRETE JUAN DE LUNA, CONTINUADOR DEL *Lazarillo de Tormes?*

I.-VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA

No tenemos noticia de que llegase a escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos o más cautos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia* , opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada ni rica. Daremos cuenta, primero, de las vicisitudes comunes a la mayor parte de estos refugiados, para entrar después en las noticias biográficas de cada uno.

Parece que nuestros emigrados (monjes jerónimos en su mayor parte) escogieron al principio la residencia de Alemania. Todos los años llevaban a la feria de Francfort sus libros, y los más audaces llegaban a Flandes con algunas cajas para remitirlas a España.

Los protestantes que aquí quedaron, particularmente en Andalucía, costeaban los gastos de las ediciones, y Pedro Bellero, Esteelsio y otros libreros de Amberes, servían de intermedios para este contrabando. Los libros venían en toneles desde Francfort, y llegaron a venderse, más o menos encubiertamente, en la feria de Medina del Campo y en Sevilla, donde tenía sucursales Pedro Vilman, librero antuerpiense. En un memorial presentado a los inquisidores por el Arzobispo Carranza hay curiosas noticias sobre este punto: [1]

«Item dixo que Cosme el cordonero, que vive en Amberes, en la calle de la Balsa, que sale a la Mera, tiene un primo hereje, que va y viene de Alemania. Este corrompió en la religión a Francisco de San Román, que fué quemado en Valladolid, e a *Francisco*

de Ávila , mercader, que se ha alzado en Amberes dos **[p. 125]** o tres veces… El Cosme tiene un hermano en Málaga, que trata allí y en Granada; a éste quedan sus mercaderías y sus libros.»

Mandó Felipe II al alcalde don Francisco de Castilla que hiciese prender a Ávila y a Cosme; pero no pudiendo hacerlo en Amberes, por respeto a los fueros de la ciudad, concertó el alcalde con Diego de Ayala, mercader español, que los hiciese salir de la ciudad a sitio donde impunemente pudiera hacerse la prisión. Acaecía esto en 1558.

La introducción de los libros se hacía *por Bearne y tierras de Vendome* . Todo esto y los nombres de los autores, y cuanto se refería al *colportage* , descubriólo el famoso agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio, que desde Brujas, donde predicaba, fué disfrazado a la feria de Francfort y conoció allí *de visu* a Antonio del Corro y a Diego de Santa Cruz, que dirigían la empresa.

En 1563, algunos de estos protestantes, entre ellos Casiodoro de Reina, pasaron a Inglaterra, buscando el amparo de la reina Isabel, a quien servían de espías. Súpolo Felipe II, por aviso de su embajador Cuadra, y en 15 de agosto le escribió: «He visto lo que me decís que ha ido ahí un don Francisco Zapata con su mujer, y porque holgaría mucho que se pudiese hallar algún remedio para sacar de ahí al dicho don Francisco Zapata y al Casiodoro: os encargo mucho que miréis sobre ello y me aviséis de la orden que se podía tener para sacarlos de ahí y traerlos a estas partes, o qué se podrá hacer para remediar el daño que ahí hacen, y esto sea con toda brevedad, que en ello me serviréis mucho.» [1]

Pensionado por la reina con 60 libras, Casiodoro estableció en Londres una capilla, en que predicaba a los españoles herejes que en Londres había; pero esto duró pocos meses. En 5 de octubre del mismo año (1563) avisa Diego Pérez, secretario del emperador, que la pensión y la capilla habían cesado, sin duda porque la

reina no quería aún herir de frente al monarca español dando amparo y protección a súbditos suyos foragidos y rebeldes.

[p. 126] Lo cierto es que el embajador Guzmán de Silva escribía dos años después, en 26 de abril de 1565: [1] «Este conventículo que había aquí de españoles herejes se va acabando. Un Gaspar Zapata, que entiendo fué secretario o criado del duque de Alcalá, hombre hábil y de buen ingenio, esperaba del Santo Oficio recaudo o seguridad para volver a ese reino: he procurado que salga de aquí con su casa y mujer, y ha ido a Flandes, con salvoconducto de la duquesa de Parma, hasta que venga recaudo de ese reino, y con tan buen conoscimiento que me deja en mucha satisfacción, y su mujer le ha dado buena priessa, que estoy informado que jamás se ha podido acabar con ella que se juntasse en los oficios destos. Éste estuvo con el Almirante y Conde en la guerra pasada, y casóse allí con esta española, natural de Zaragoza, que estaba con madame Vandome. Entiendo que sería más servido N. S. y V. Md. que los españoles que desta manera andan perdidos se redujesen, y aun honor de la nación, porque hacen más caudal en cualquiera parte de un hereje español para defenderse con él, que de 10.000 que no lo sean, y esta es persona con quien se ha tenido cuenta, y se tracta bien, espero que a su ejemplo se han de reducir los más dellos, que, según los males destos herejes, más debe tener a algunos el miedo que el no conoscer la verdad. El duque de Alcalá ha hecho en esto harto buen oficio, escribiéndome algunos consejos que yo le he mostrado; pero lo principal entiendo que ha sido Dios, que ha ayudado a su buena voluntad e intento.»

De este Zapata no he podido hallar más noticias. [2] Al margen de la carta en que se le noticiaba su conversión, escribió Felipe II: «Deste capítulo se envíe copia al Inquisidor general.»

Si hemos de creer al archivero don Tomás González, los protestantes refugiados en Inglaterra hicieron imprimir allí en 1569

un *Nuevo Testamento* en castellano y un *Psalterio* con paráfrasis. [3]

[p. 127] En marzo del mismo año escribe al duque de Alba su agente Assonleville, desde Londres: «Y porque yo fuí avisado que había en la prisión de Briduel hasta 150 españoles, vizcaínos y otros, a quien se habían tomado navíos, los cuales vivían allí de limosna, y cada día venía un español apóstata, herético, que les hacía una prédica con intención de corromperlos... hice requerir al *maire* de Londres... que luego lo remediase, si no yo sería forzado de dar queja a la Reina... el día siguiente, el dicho *maire* me envió a decir que él había enviado a llamar al predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa había hecho más que repartir la limosna a los españoles y declararles el *Pater Noster* en su lengua: que todavía, pues yo no lo tenía por bueno, el dicho *maire* se lo había defendido.»

Conjetura Usóz, en unos apuntes suyos manuscritos que tengo a la vista, que el predicador era Casiodoro.

Los pocos españoles refugiados en Ginebra se agregaron a la Iglesia italiana, que dirigía un cierto Nicolás Balboni, biógrafo de Galeazzo Caracciolo.

II.-EL DR. JUAN PÉREZ DE PINEDA.-SUS TRADUCCIONES DEL «NUEVO TESTAMENTO» Y DE LOS «PSALMOS».-SU «CATECISMO».-SU «EPÍSTOLA CONSOLATORIA».

La biografía de este elegante escritor anda envuelta en sombras, y no han sido Llorente y Usóz los que menos han contribuído a oscurecerla. Afirmó el primero, [1] y ciegamente han repetido los demás, que el heresiasca Juan Pérez de Pineda, natural de Montilla, traductor del *Nuevo Testamento* y autor de la *Epístola Consolatoria* , era la misma persona que un Juan Pérez, agente o encargado de negocios del emperador en Roma, en tiempo del saco, y el mismo que obtuvo el Breve de Clemente VII en favor

de Erasmo. Pero como esto no se ha probado, ni puede probarse y como el nombre y apellido de *Juan Pérez* son tan comunes y vulgares en toda España, que no dos, sino muchos homónimos pudo haber al mismo tiempo, y como, por otra parte, las fechas **[p. 128]** no concuerdan bien, y el Juan Pérez, de Montilla, parece haber sido clérigo y no diplomático, lícito nos será distinguir al teólogo Pérez del agente de Carlos V, por más que éste se permita en sus correspondencias, libertades un tanto erasmianas.

Juan Pérez de Pineda fué rector del Colegio de la Doctrina de Sevilla, uno de los focos del Luteranismo, y tuvo estrecha amistad con los doctores Egidio y Constantino. Esto es cuanto puede decirse de él antes de su salida de España. [1]

No huyó después de la gran persecución de 1559, sino mucho antes, después de la prisión del Dr. Egidio. Y se refugió en Ginebra, donde publicó, con la falsa data de Venecia, los comentarios de Juan de Valdés a las epístolas de San Pablo, [2] y sus propias traducciones del *Nuevo Testamento* [3] y de los *Psalmos*.

[p. 129] *Propias* he dicho, aunque lo son no más que hasta cierto punto, ya que en la primera se aprovechó ampliamente Juan Pérez de la de Francisco de Enzinas, y para la segunda puede conjeturarse que tuvo a la vista la de Juan de Valdés. Pérez no era hebraizante y helenista de profesión, sino arreglador y propagandista; hasta sospecho que ignoraba las lenguas en que los **[p. 130]** sagrados originales se escribieron. Ni aún dió su nombre a la traducción del *Nuevo Testamento* . Cipriano de Valera es quien nos le revela en la exhortación que precede a su *Biblia* impresa.

Encabezó Juan Pérez el *Nuevo Testamento* con una dedicatoria *Al Todopoderoso Rey de cielos y tierra, Jesucristo* , y una larga carta o prefacio *«en que se declara qué cosa sea Nuevo Testamento, y las causas que hubo de traducirlo en romance»* ; especie de apología de la lectura de la *Biblia* en las lenguas vulgares. Siguiendo el ejemplo de En-

zinas, pone algunas notas marginales sobre palabras de dudosa significación, y nota de bastardilla los vocablos que suple para mayor claridad del texto.

Menos conocida y trabajo de más mérito, si es original, me parece la versión de los *Psalmos* . Atrevióse el traductor a encaminarla a la reina de Hungría, hermana de Carlos V, no porque esta señora manifestara inclinación a las doctrinas de la Reforma, sino por dar Juan Pérez esta especie de pasaporte a su libro, que quería que corriese entre católicos. Así la dedicatoria como la *Declaración del fructo y utilidad de los Psalmos para todo cristiano* están gallardísimamente escritas. Juan Pérez es prosista sobrio y vigoroso, de la escuela de Juan de Valdés, y menos resabiado que Cipriano de Valera y otros por la sequedad *ginebrina* . No era escritor vulgar el que acertó a decir de los *Psalmos* que son *como eslabones de acero, que hieren el pedernal de nuestro corazón, y como paraíso terreno, donde se oyen diversos cantos espirituales de grande melodía y suavidad, donde se hallan divinos y celestiales deleites*.

Quería el traductor darse por católico, y en el prólogo habla mal de las *sectas y errores que andan por el mundo* . La traducción es hermosa como lengua; no la hay mejor que los *Psalmos* en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, **[p. 131]** pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura. Menos mal hubiera hecho Usóz en reimprimirla que en divulgar tanto y tanto vulgarísimo y necio libro de controversia del mismo Pérez, de Valera y otros.

Júzguese por algunos versículos del salmo CIII, *Benedic, anima mea* , que me mueve a reproducir la gran rareza del libro:

«2. Haste adornado de luz como de ropa, y estendiste los cielos como una cortina.

»3. Él entabla con aguas sus salas altas, y hace de las nubes su carro, y anda sobre las alas del viento.

»4. Hace a los spíritus sus mensajeros y al fuego encendido sus ministros.

»5. Fundó la tierra sobre su firmeza y no se moverá jamás.

»6. Tú la avías cubierto del abysmo como de vestidura y las aguas estaban quedas sobre los montes.

»7. Los quales por tu amenaza huyeron, y al sonido de tu trueno echaron a huyr precipitadamente.

....

»10. Él es el que hace correr las fuentes por los valles, de suerte que corran entre los montes.

»11. De donde beben todas las bestias de los campos, y los asnos silvestres matan su sed.

»12. Par de las fuentes moran las aves del cielo y cantan entre las ramas.

»13. Él riega los montes desde sus más altas salas y del fructo de sus obras es hartada la tierra.

»14. Hace crecer el heno para las bestias y la yerba para el servicio de los hombres, para sacar mantenimiento de la tierra.

»15. Y el vino que alegra el corazón del hombre y el aceyte que hace relucir la cara…

»16. Los árboles muy altos son hartados, y los cedros del Líbano que él plantó.

»17. En ellos hacen las aves sus nidos y la cigüeña tiene su casa en los sabinos.

«18. A las gamas dió los altos montes y las peñas por madriguera a las liebres», etc.

Fuera de estas traducciones, los demás escritos de Juan Pérez **[p. 132]** son de poca monta. Su *Breve tratado de la doctrina antigua de Dios y de la nueva de los hombres* , es traducción de cierto libro latino de Urbano Regio, [1] *Novae doctrinae ad veterem collatio,* impreso en 1526. Ni aun es seguro que la traducción sea de Pérez; el único ejemplar hasta la fecha descubierto está falto de la hoja siguiente a la portada y primera del prologo, donde quizá constara el nombre de su autor. Se atribuye al intérprete de los *Psalmos* no más que por semejanzas de estilo y porque la impresión es idéntica a la de la *Epístola Consolatoria* .

Inútil sería examinar con prolijidad un libro que no tiene de español más que la vestidura, y que, por otra parte, no presenta originalidad alguna en las ideas, que son las de Lutero en toda su pureza, sin mezcla de calvinismo. El autor reconoce como única regla de fe, *único remedio y defensa* , la palabra de Dios, las Sagradas Escrituras, y va cotejando la doctrina reformada con la católica, y exponiendo las antítesis dogmáticas en los puntos de libre albedrío, confesión auricular, satisfacción, fe y obras, mérito, gracia y Sacramentos, invocación de los Santos, Eucaristía, prohibición de manjares, ayuno, oración, votos, episcopado, **[p. 133]** matrimonio, tradiciones humanas, concilios y potestad del Papa. Lo único que pertenece a Juan Pérez es una *Amonestación al cristiano lector* que va al fin de cada capítulo. En ellas declara que por la *grandeza del primer pecado perdimos el libre albedrío* , y que Dios *lo hace en nosotros todo* ; que carecemos de voluntad y potencia para el bien, y que la voluntad que nos quedó después del pecado sólo sirve para amar el mal y correr tras él. Por lo cual se priva del beneficio de Cristo todo hombre que piensa satisfacer a Dios con sus obras, y *procura de allegar méritos, los cuales no son sino como tesoro de duende, que se torna carbones o se desvanece al tiempo del menester* . En suma, nada merecemos por nuestras obras, *sino juicio y condenación* ; pero la sangre de Cristo satisfizo por todos. Rechaza la transustanciación, pero no la *presencia sacramental* . No admite la

jerarquía episcopal, y proclama *la igualdad entre los ministros del Espíritu Santo, por razón de la palabra que administran* . Si el doctor Constantino se había mostrado, quizá por disimulación, algo ritualista, su amigo Juan Pérez atropella por todo, y ni ceremonias, ni votos, ni tradiciones de ningún género le parecen aceptables.

Además de este catecismo para la secta, debió de componer Juan Pérez otro, que en los *Índices Expurgatorios* del Santo Oficio se prohibe con esta advertencia: «Aunque falsamente dize que fué visto por los Inquisidores de España.» El *sumario de doctrina christiana* , que allí también se veda, no debe de ser obra distinta del *Breve Tratado* . Llorente cita una edición de Venecia, por Pedro Daniel, 1556, y otra, sin lugar, de 1559, que será, según conjeturamos, la de 1560.

Wiffen descubrió y reimprimió otra obra de Juan Pérez, notable por la dulzura de los sentimientos y lo apacible y reposado del estilo. Titúlase *Epístola Consolatoria* , o más bien, *Epístola para consolar a los fieles de Jesu-Christo que padecen persecución por la confesión de su nombre, en que se declara el propósito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados cómo se han de regir en todo tiempo, próspero y adverso*. [1] De la fecha y de algunas alusiones **[p. 134]** puede inferirse que él la escribió para sus *hermanos* de la Iglesia o Congregación luterana de Sevilla, cuando estalló la persecución de 1559. El autor no se acuerda de las consolatorias de Séneca, antes procede siempre por manera bíblica y como de **[p. 135]** inspirado. Comienza describiendo el estado de los suyos *antes de la conversión* , faltos de toda energía y virtud espiritual; pone el origen de la salvación *en acercarnos a Cristo por la potencia y virtud de su sangre* , por ser Cristo *causa de nuestra elección* ; se dilata en la sabida doctrina protestante de la fe y las obras: busca la causa de la aflicción de los fieles en que *justo es que se parezcan a Cristo los que son sus miembros* ; muestra la providencia de Dios con los suyos perse-

guidos, y la unión de los fieles son Cristo mediante la persecución; pondera las riquezas espirituales de los cristianos, que no se les pueden quitar, aunque se les persiga y mate; tiene por privilegiados a los que padecen por el Evangelio; llama a los fieles *glorificados en Cristo y herederos del mundo* , por lo mismo que son los más afligidos; indica como refugio a los fieles la *palabra de la promesa* , que no depende de hombres, sino de Dios, fuente de todo bien, y acaba sus amonestaciones trayendo a la memoria que es vana la prosperidad de los malos y eterna la vida y reinado de los justos.

Tiene la epístola todo el aire y traza de un sermón, y fuera de los resabios protestantes, sobre todo en los primeros capítulos, está admirablemente escrita, aunque se advierte abuso de lugares comunes y de citas de la Escritura, y el autor acaba por tornarse lánguido, difuso y palabrero a fuerza de dar vueltas a una misma idea. Tiene, con todo eso, pasajes llenos de calor y brío; pero ganaría mucho el opúsculo con reducirse a la tercera parte de su extensión. Ni nos admiremos mucho de los primores de lengua: ¿quién no escribía bien en aquel glorioso siglo? La piedra de toque para conocer la inferioridad del libro de Juan Pérez es el profundo, sereno y admirable *Tratado de la Tribulación* , del Padre Rivadeneyra.

[p. 136] Con la *Epístola Consolatoria* hizo Juan Pérez escuela entre los protestantes españoles, y pronto le imitó Cipriano de Valera en el *Tratado para los cautivos de Berbería* , pero quedándose a larga distancia, porque ni era tan buen hablista como Pérez, ni conservaba tanto como él del ascetismo católico.

Poco más se sabe de Juan Pérez. [1] Estuvo agregado a una congregación de Ginebra, y predicó allí a algunos españoles. Luego fué predicante en Blois y capellán de la duquesa Renata de Ferrara (hija de Luis XII) en el castillo de Montargis, a donde ella se retiró en 1559, después de la muerte de su marido, para hacer pública y descarada profesión de calvinismo y convertirse

en amparadora y refugio de todos los herejes que huían de Italia y Francia.

Murió Juan Pérez en París, ya muy anciano, dejando en el testamento todos sus bienes para la impresión de una *Biblia* española. [2] Entre los suyos fué muy venerada su memoria. Había contribuído más que ninguno a los desastres de Sevilla, y sus libros fueron los primeros que Julianillo Hernández introdujo en San Isidro del Campo. Había proseguido la idea, iniciada por Valdés y Enzinas, de poner en castellano los Sagrados Libros. Había escrito, además, el primer catecismo de la secta en lengua española. Motivos eran todos éstos para que le reconociesen por pontífice y maestro. [3]

[p. 137] III.-CASIODORO DE REINA.-SU VIDA.-SUS CARTAS.-SU TRADUCCIÓN DE LA «BIBLIA»

Los trabajos bíblicos, considerados como instrumento de propaganda, han sido en todos tiempos ocupación predilecta de las sectas protestantes. No los desdeñaron nuestros reformistas del siglo XVI; Juan de Valdés puso en hermoso castellano los *Psalmos* y parte de las *Epístolas de San Pablo* ; Francisco de Enzinas, no menor helenista, vertió del original todo el *Nuevo Testamento* ; Juan Pérez aprovechó y corrigió todos estos trabajos. Faltaba, con todo eso, una versión completa de las Escrituras que pudiera sustituir con ventaja a la de los judíos de Ferrara, única que corría impresa, y que por lo sobrado literal y lo demasiado añejo del estilo, lleno de hebraísmos intolerables, ni era popular ni servía para lectores cristianos del siglo XVI. Uno de los protestantes fugitivos de Sevilla se movió a reparar esta falta: emprendió y llevó a cabo, no sin acierto, una traducción de la *Biblia* , y logró introducir en España ejemplares a pesar de las severas prohibiciones del Santo Oficio. Esta *Biblia* , corregida y enmendada después por Cipriano de Valera, es la misma que hoy difunden, en

fabulosa cantidad de ejemplares, las Sociedades bíblicas de Londres por todos los países donde se habla la lengua castellana.

El escritor a quien debió nuestro idioma igual servicio que el italiano a Diodati era un morisco granadino llamado *Casiodoro de Reina* . [1] Nicolás Antonio le tuvo equivocadamente por extremeño y Pellicer por sevillano. Su verdadera patria y origen constan en las comunicaciones de nuestros embajadores en Inglaterra a Felipe II.

Había sido estudiante en la Universidad, luego fraile y a la **[p. 138]** postre luterano, huído cuando la persecución de 1559. No tengo noticia de él hasta que en 1563 le hallo en Londres convertido en espía de la reina Isabel, asalariado por ella con 60 libras y predicando en una capilla a los pocos españoles allí refugiados, [1] quienes se reunían tres veces por semana en una casa que les facilitó el Obispo de Londres. Casiodoro tenía allí a su padre y a su madre, que habían apostado con él. Al poco tiempo se casó, no sé si con inglesa o con española. En 1564 asistió al famoso coloquio de Poissy con los hugonotes franceses. Para el viaje le facilitaron dineros el conde de Bedford y el embajador inglés en París, Fragmarten.

Casiodoro tuvo que salir de Inglaterra y refugiarse en los Países Bajos por un motivo nefando y vergonzoso: se le acusó de sodomita, y vinieron en pos de él comisionados ingleses para hacer una información judicial sobre el dicho crimen. Parece que se justificó completamente en Amberes. [2]

En 1567 le encuentro en Estrasburgo preparando ya su edición de la *Biblia* , con los fondos que para ella había dejado Juan Pérez, y en relaciones literarias con el predicador Conrado Hubert y con el rector del Gimnasio, Juan Sturm. Su correspondencia ha sido publicada por Boehmer.

Basilea era el centro de la tipografía protestante. A Basilea **[p. 139]** se dirigió pues, Casiodoro, que desde allí escribe, en 28 de

octubre, a Hubert pidiendo un certificado del rector Sturm, para que los inspectores basilenses Sulzer y Coctio autorizasen la impresión del libro, a la cual oponían algunas dificultades por ignorar la lengua castellana y no conocer al autor.

Aunque Casiodoro residía habitualmente en Basilea, solía .hacer viajes a Estrasburgo, donde había dejado a su mujer. De vuelta de una de estas expediciones cayo gravemente enfermo; estuvo cinco semanas en cama, y, al convalecer, supo la mala noticia de que había muerto el tipógrafo Juan Oporino, dejándole a deber más de 500 florines, que Reina le había adelantado a cuenta de la impresión El cobrarlos era difícil empresa, porque Oporino habla muerto agobiado de deudas, y no bastaban sus bienes para cubrirlas. [1] Acudió el traductor a sus amigos de Francfort, que giraron sobre Estrasburgo el dinero suficiente para continuar **[p. 140]** la impresión. No pudo ir a recogerlo Casiodoro, por lo débil de su salud y lo riguroso del invierno de 1568, y encargó de este cuidado a sus íntimos Sturm y Hubert.

La salud de Casiodoro era débil: sentía vehementes dolores de cabeza y continuas fiebres. Por eso la impresión adelantaba poco; hasta mayo de 1569 no había llegado a los *Actos de los Apóstoles* y faltaba por traducir desde la segunda epístola a los Corintios hasta el fin. Casiodoro de Reina había tenido esperanza de adquirir algún ejemplar del *Nuevo Testamento* traducido por Enzinas o Juan Pérez, y reimprimirlo con enmiendas; pero tan escasos eran ya que no logró ninguno, y tuvo que hacer de cosecha propia todo el trabajo. Además, se encontraba sin dinero; necesitaba, por lo menos, 250 florines para acabar el libro y no había cobrado ni un céntimo de la herencia de Oporino, a pesar de las reclamaciones que hizo al Senado de Basilea.

Cómo salió de este apuro, lo ignoro; lo cierto es que un mes adelante, en 14 de junio, da a sus amigos la buena noticia de haber recibido el último pliego de la *Biblia,* y les pregunta si convendría dedicarla a la reina de Inglaterra. Juan Sturm debía escri-

bir la dedicatoria latina, y así lo hizo; pero prefirió encabezarla *a los príncipes de Europa y especialmente a los del Sacro Romano Imperio.* [1]

En 6 de agosto Casiodoro envía ya a Estrasburgo, por medio de Bartolomé Versachio, cuatro grandes toneles de *Biblias,* para que Huber los recoja, *con el objeto que él sabe (quo nostis consilio*); sin duda para introducirlos en Flandes, y desde allí en España.

Aún existe en la Universidad de Basilea el ejemplar regalado por Casiodoro, con una dedicatoria latina autógrafa que, traducida, dice así: «Casiodoro de Reina, español, sevillano, alumno de **[p. 141]** esta ínclita Academia, autor de esta traducción española de los Sagrados Libros, en la cual trabajó por diez años cumplidos, llegando a imprimirla con auxilio de los piadosos ministros de la Iglesia de Basilea, y por decreto del prudentísimo Senado, en la imprenta del honrado varón Tomás Guerino, cuidadano de Basilea, dedica este libro a la ilustre Universidad, en muestra perenne de su gratitud y respeto.» [1]

Esta *Biblia* es rarísima: llámasela comúnmente *del Oso,* por el emblema o alegoría de la portada. Tiene año (1569), pero no lugar de impresión, ni nombre del traductor: sólo sus iniciales *C. R.* al fin del prólogo. [2]

Doce años invirtió Casiodoro en su traslación, aunque como trabajo filológico no es el suyo ninguna maravilla. Sabía poco hebreo y se valió de la traducción latina de Santes Pagnino (muy afamada por lo literal) recurriendo a la verdad hebraica sólo en casos dudosos . De la *Vulgata hizo* poca cuenta, pero mucha de *la Ferrariense,* «no tanto por haber acertado más que las otras... **[p. 142]** quanto por darnos la natural y primera significación de los vocablos hebreos y las diferencias de los tiempos de los verbos», aunque la tacha de *tener grandes yerros* , introducidos por los judíos *en odio a Cristo* , especialmente en las profecías mesiánicas, y de haber dejado muchas cosas ininteligibles o ambiguas.

En cuanto a Casiodoro, aunque él mismo confiesa que «la erudición y noticia de las lenguas no ha sido ni es la que quisiéramos», y le halibitaba sólo para entender y cotejar los diversos pareceres de los intérpretes, procuró ceñirse al texto sin quitar nada, como no fuera algún artículo o repetición de verbo, cuya falta no menoscabara la entereza del sentido, ni añadir cosa alguna sin marcarla de distinta letra que el texto común, o encerrarla entre vírgulas. Estas adiciones son, ya de una o pocas palabras que aclaran el sentido, ya de variantes, especialmente en *Job* , en los *Psalmos* , en los *Libros de Salomón* y en las historias de Tobías y Judith. De la versión siríaca del *Nuevo Testamento* confiesa que no pudo aprovecharse, porque salió aquel mismo año, cuando ya estaba impresa la suya. [1]

[p. 143] Conservó en el texto la voz *Jehovah,* aunque nunca la pronuncien los hebreos. Usa los nombres *concierto, pacto, alianza,* para designar lo que los *Setenta* y la *Vulgata* llaman *Testamento,* y se defiende en el prólogo de haber usado por primera vez en castellano los nombres *reptil* y *escultura,* que en la *Ferrariense* son *removilla* y *doladizo.* Y procuró retener todas las formas hebraicas que conciertan con las españolas. Llenó la obra de notas marginales, que son interpretaciones o declaraciones de palabras. Las anotaciones de doctrina las reservó para imprimirlas aparte o ponerlas en otra edición Antepuso a cada capítulo largos sumarios, o más bien, argumentos, que muestran el orden y conexión de los hechos o de las ideas. Según Ricardo Simón, las notas de Casiodoro están tomadas casi siempre de la *Biblia Zuingliana,* de León de Judá, o de las antiguas de Ginebra. Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho la versión de Casiodoro, bajo tal aspecto, a la moderna de Torres Amat y a la desdichadísima del Padre Scío.

Preceden al libro de Reina la ya citada dedicatoria de Sturm, y una *Amonestación al lector,* en que se defiende la conveniencia de trasladar las Sagradas Escrituras en lengua vulgar; [1] se habla

[p. 144] de los trabajos y preparativos de la traducción misma, y el intérprete alega en su favor las reglas tercera y cuarta del Concilio de Trento, y manifiesta el poco liberal y tolerante deseo de que los reyes y Pastores cristianos, las Universidades e Iglesias, manden hacer una nueva *Vulgata latina* para las escuelas, y otra en romance para el vulgo de cada país, e impongan estas traducciones *por autoridad pública* y bajo *gravísimas penas,* dando privilegio, y monopolio a un solo impresor para estamparlas. Para esto no valía la pena de haber dejado la antigua *Vulgata,* ni de haberse separado del centro de unidad de la Iglesia, proclamando el examen individual de las Escrituras.

Ni el traductor ni el prologuista disimulan su herejía. El primero bendice a los príncipes alemanes por su protección a la Iglesia «que acaba de renacer y está todavía en la cuna» *(nuper renatam Ecclesiam et in cunis adhuc vagientem);* y cuanto a Casiodoro, aunque es verdad que se apellida *católico,* quizá para engañar a los lectores españoles, lo hace en términos ambiguos o solapados, que no dejan lugar a duda sobre su verdadero pensamiento. [1]

[p. 145] ¿Existió alguna *Biblia* protestante antes de la de Casiodoro de Reina? Boehmer [1] ha promovido esta cuestión, citando una carta de Felipe II a su embajador en París, don Francisco de Álava, fecha 6 de abril de 1568 *(Documentos Inéditos,* tomo XXVII, pág. 23): «Mucho holgaríamos que hubiésedes hallado el original de la *Biblia* en español, y que ansimismo hubiésedes recogido y quemado lo que della se había imprimido… y de que en todo caso hiciésedes retirar de ahí los dos frailes de quien escribís, pues su estada no puede ser de ningún fruto.» Uno de estos frailes era de fijo Antonio del Corro; el otro quizá Diego de Santa Cruz. Pero de una carta de Casiodoro a Diego López inferimos que se trataba, no de una *Biblia,* sino de un *Nuevo Testamento,* que debe de ser el mismo condenado por la Facultad de Teología de la Sorbona en 7 de agosto de 1574: como **[p. 146]** que contenía anotaciones tomadas de las *Biblias* de Ginebra.

Y tan rigurosamente fué quemado y destruído, que ni un sólo ejemplar ni una hoja sola de esta edición de París ha llegado hasta nosotros. [1] Seguramente no llegó a entrar en circulación. Veremos, además, en el artículo de Antonio del Corro, que él y Casiodoro tuvieron pensamiento de imprimir la *Biblia* en tierras de la reina de Navarra, que les ofrecía para ello uno de sus castillos; pero todos estos proyectos se frustraron, y los dineros que en su testamento había legado el Dr. Juan Pérez sirvieron para la edición de Basilea.

¿Por qué no se atrevió a dedicar Casiodoro su traducción a la reina de Inglaterra? Una carta de Sturm a esta princesa (Estrasburgo, septiembre de 1569) nos da la clave. Temía que los españoles mirasen con recelo un libro escudado por tan odioso patrocinio, y, además, y ésta era la razón principal, había sido expulsado ignominiosamente de Inglaterra, aunque deseaba volver a ella. Valióse como intercesor de Sturm, que en esta epístola pondera la virtud y piedad de su amigo; achaca las desgracias de él a envidia de sus émulos, y recomienda eficacísimamente al autor y el libro: [2] todo para que pudieran venderse públicamente los ejemplares en Inglaterra. A esta carta acompañaba otra para el ministro Guillermo Cecil. [3]

[p. 147] Terminada la impresión de los 2.600 ejemplares de la *Biblia* , Casiodoro pasó de Basilea a Estrasburgo, desde donde escribe a Hubert en 7 de agosto. En aquella ciudad, refugio de los protestantes escapados de Colonia, tenía muchos amigos, y el Senado o Ayuntamiento le hizo ciudadano de Francfort, según él dejó consignado en la dedicatoria de un ejemplar de su libro. Allí hizo grande amistad con el Pastor Matías Ritter; y trataron, de acuerdo con Hubert, de hacer una edición completa de las obras de Bucero, que habían de llevar al frente su biografía, escrita por Sturm. [1] Nada de esto pasó de proyecto.

Desde 1574, fecha de la última carta de Hubert, hasta 1578, vuelvo a perder de vista a Casiodoro; pero ese año reaparece en

Amberes, al frente de una congregación luterana (de *Martinistas* o *Confesionistas* de Ausburgo), que se reunía en el claustro de los Carmelitas, y eran casi todos de lengua francesa. [2]

Tenemos hasta trece cartas suyas de esta época, todas dirigidas a Matías Ritter. [3] Procuraremos aprovecharlas.

[p. 148] Su navegación desde Alemania a Amberes fué larga y difícil. Recibiéronle bien sus correligionarios y le dieron cuenta del estado de aquella *Iglesia* , que adolecía de penuria de ministros y se hallaba combatida a la vez por los católicos y por los calvinistas o *reformados* . Aun dentro del seno de la misma congregación surgían extrañas divisiones: se disputaba si el pecado original es accidente o es la misma sustancia física del hombre; se pregunta si era lícito bendecir los matrimonios en domingo.

Para dirigir y poner en orden a los revueltos hermanos, traía Casiodoro amplios poderes de la congregación de Francfort, principal asiento de los Confesionistas augustanos; pero le perjudicaba su antigua mala fama y el recuerdo de su salida de Inglaterra. Pensó volver allá para justificarse ampliamente, antes de tomar el cargo de Pastor de la naciente Iglesia. ¿Llegó a ir? De las cartas no aparece claro. [1]

[p. 149] Lo cierto es que en junio del año siguiente estaba en Colonia, quizá con el propósito de retirarse a Francfort; pero los ruegos, protestas y hasta amenazas de sus correligionarios le hicieron tornar a Amberes. La *Iglesia* se hallaba en un estado desastroso: no había ni aun formulario o libro de preces y administración de Sacramentos. Casiodoro tuvo que encargarle a Francfort, donde a toda prisa se tradujo al francés el que allí usaban. Los calvinistas comenzaron a decir que era afrenta y grave herida para aquella Iglesia la venida de Casiodoro; no dejaron piedra por mover y se dieron maña para descubrir en Inglaterra cierta confesión de fe que Reina había hecho en manos del Arzobispo de Cantorbery, cuando años atrás se le había procesado en mate-

ria de fe y costumbres. Parece que en esta confesión se explicaba Casiodoro en términos calvinistas sobre la Cena del Señor. Los reformados de Amberes imprimieron triunfalmente este documento nada menos que en tres lenguas, y le divulgaron profusamente, todo para hacer sospechoso al español entre los ministros de la *Confesión de Augsburgo* . [1]

[p. 150] Casiodoro redactó a toda prisa una apología, en que se declaraba partidario de la *Concordia de Wittemberg* , ajustada en 1536 por Lutero con Butzer y los suyos, e invitaba a los ministros reformados a adherirse a ella sin ambajes, como único medio de llegar a una armonía en este punto. [1] Sostenía, además, que su confesión de Inglaterra no era contraria en nada a dicha *Concordia* y que a nadie podía tacharse de calvinista o zuingliano porque pensara de tal o cual modo en materias libres y opinables.

Los magistrados de Amberes no dejaron imprimir la respuesta de Casiodoro, y sus mismos amigos de Ausburgo, especialmente Ritter, vieron con malos ojos los artículos de Londres y tuvieron por vana empresa la de querer conciliarlos con la ortodoxia witembergense. [2]

A pesar de tales contrariedades iba logrando Casiodoro organizar la congregación luterana, y tenía dispuestos para la impresión un catecismo y unos salmos franceses, con la música de los de las Iglesias alemanas. [3] Nuevo motivo de discordia fué el haberse pasado a la comunión augustana un ministro expulsado por los calvinistas. Y añadiéndose a todos estos disgustos el universal terror que produjo entre los rebeldes flamencos la noticia de la **[p. 151]** próxima llegada de las naves españolas, Casiodoro pensó muy seriamente en volverse a Francfort. [1] No tenía ni la cuarta parte de los ministros necesarios para la predicación de su secta; otros eran inhábiles y de malas costumbres, y la mayor parte de los sublevados ni eran católicos, ni hugonotes, ni luteranos, ni se entendían ya, ni sabían a qué atenerse. Los de la *Confesión de Ausburgo* y los reformados franceses se insultaban pública-

mente. Y Casiodoro, sin acertar a poner remedio, clamaba como Job: *Taedet me vitae* , deplorando la *profanación* del Evangelio.

Al fin se decidió a quedarse; trajo a su mujer y a sus hijos, y dió orden a Ritter de poner en venta los libros que en Francfort tenía, entre ellos una magnífica políglota de la edición de Plantino. [2]

El catecismo que publicó en 1580 [3] fué nueva manzana de discordia. Salieron a impugnarle un ministro luterano, cuyo nombre está en blanco en la carta, y el célebre teólogo Heshusio. [4]

[p. 152] La última carta de Reina es de 9 de enero de 1582. Desde entonces no tengo ninguna noticia suya. Poco más debió de vivir, a juzgar por el tono lacrimatorio de sus últimas cartas, en que se declara viejo, enfermo y agobiado de mil penalidades y molestias. En cuanto a aquella raquítica y desconcertada Iglesia de Amberes, pronto dieron cuenta de ella las armas de Alejandro Farnesio.

Aparte de su traducción de la *Biblia* , es autor Casiodoro de un libro rarísimo acerca del *Evangelio de San Mateo* , impreso en Francfort en 1573, y dedicado a Juan Sturm, [1] a quien llama *«patrono de su inocencia, consuelo de sus aflicciones»* y refugio suyo en la tempestad que contra él se había levantado en Estrasburgo.

Boehmer cita, además, una exposición de la primera parte del capítulo IV de San Mateo, dedicada en 1573 a los teólogos de Basilea: obra para mí desconocida.

Tuvo Casiodoro un hijo llamado Marco, que en 1593 aparece matriculado en la Universidad de Wittemberg, y en 29 de enero de 1594 escribió a Samuel Hubert, de Estrasburgo, antiguo catedrático suyo, una carta de cumplimientos, que Boehmer ha publicado. [2] Hay de este *Marco Casiodoro Reinio* una traducción latina de la *Historia de los Reyes de Francia* , de Serranus.

IV.-REINALDO GONZÁLEZ MONTANO, NOMBRE O SEUDÓNIMO DEL AUTOR DE LAS «ARTES INQUISITORIALES»

En 1567 apareció en Heidelberg un libro, hoy rarísimo, cuyo título, a la letra, decía: *Sanctae Inquisitionis Hispanicae Artes aliquot detectae, ac palam traductae* ; esto es: *Algunas artes de la* **[p. 153]** *Inquisición española, descubiertas y sacadas a luz* . [1] Este libro, el primero que se publicaba contra el Santo Oficio, escrito por un testigo presencial, víctima de sus rigores y escapado de sus **[p. 154]** cárceles, tuvo un éxito maravilloso en todas las naciones enemigas de España y del Catolicismo. Tradújose en el espacio de tres o cuatro años al inglés, al alemán, al holandés y al francés; se hicieron de él compendios, extractos y redacciones populares; dió materia a estampas, grabados y libros de imaginación; sirvió de base a innumerables cuentos y novelas; constituyó el principal fondo de todas las historias de la Inquisición anteriores a la de Llorente, y en especial a las de Ursino y Felipe Limborch; fué, en suma, un arsenal explotado sin cesar, y que para todos daba nuevas armas.

Realmente el libro estaba escrito con talento. Si Llorente **[p. 155]** hubiera tenido la mitad del arte de estilo que tuvo este fugitivo protestante sevillano, hubiera causado su historia mucho más daño del que al presente lamentamos. Pero Llotente era un compilador indigesto, sin artificio ni gracia narrativa; un curial adocenado, de pluma escribanil y mal tajada; mientras que el supuesto González de Montes, en medio de su latinidad afectada y pedantesca, tiene condiciones de libelista y de *pamphletaire* falsario, como ninguno de los nuestros. No cita nunca: ¿ni para qué? Nadie le había de pedir las pruebas de su aserto: escribía para un auditorio convencido y dispuesto a acoger de buen grado todas las invenciones, por monstruosas que fuesen. Y, sin embargo, no mintió mucho, quizá menos que Llorente, con tener éste a su disposición Bulas, concordias y procesos, mientras que el deste-

rrado Montes sólo disponía de sus propios recuerdos y de los de sus compañeros de destierro. Hay, con todo, en su libro, especialmente en las descripciones de tormentos, circunstancias absolutamente inverosímiles y exageradas; hay en las mismas biografías de luteranos de Sevilla pormenores falseados por ignorancia o por malicia. Pero repito que, en lo sustancial de los hechos, Montano no suele ser embustero a sabiendas. Su arte diabólico está en presentarlos del modo más odioso, en ataviarlos con detalles melodramáticos, y, sobre todo, en dar como regla general todo lo que es particular y accidente. Como habla de memoria, y su libro son *Memorias* (género raro en nuestra literatura); como, por otra parte, no tuvo a la vista ningún formulario, ni directorio, ni regla de procedimientos del Santo Oficio, se engaña a veces groseramente en la cuestión jurídica. Da, asimismo, mucha importancia a grandísimas puerilidades, y levanta no leves caramillos sobre el mal trato que tal o cual alcaide o ministro inferior del Tribunal daba a los presos: como si tales vejaciones no acontecieran en todas las cárceles del mundo. Hace prolijas descripciones de los tormentos, y sus traductores las copian, sin reparar que no eran propios y exclusivos de la Inquisición, sino comunes a todos los tribunales, y consecuencia de un error jurídico, que dominaba, igualmente que en España, y quizá con mayor crudeza y barbarie, en Alemania, Inglaterra y Francia, donde ellos escribían. Finalmente, las invectivas de Montes contra la Inquisición pierden todo su valor y eficacia en sabiéndose que el autor, lo **[p. 156]** mismo que los demás protestantes, no la rechaza cuando se dirige contra moriscos y judaizantes, sino cuando se trata de sus correligionarios. ¡Singular modo de entender la tolerancia! De igual manera se lamentaba Francisco de Enzinas, de que entre los *marranos* quemados en un auto de Valladolid, hubiese salido su amigo Francisco de San Román.

Las *Artes de la Inquisición* se leen con el mismo deleite que una novela. Tal es el interés de los hechos, y la claridad y orden de la

narrativa. El estilo, a pesar de las cualidades ya dichas, y de su animación y viveza, peca de enfático y retorcido.

La primera parte contiene una reseña de los procedimientos inquisitoriales: delación, secuestro o embargo de bienes, audiencias, publicaciones de testigos, excepciones, cuestión de tormento, artes y maneras de inquirir, trato que se da a los presos, visitas de cárceles, autos de fe, lecturas de las sentencias. En un breve prefacio se expone el origen de la Inquisición, con algunas consideraciones generales sobre ella.

La segunda parte es una historia panegírica de la congregación luterana de Sevilla. Sus datos quedan aprovechados en el capítulo antecedente. Como casi nunca hay modo de confrontarlos con otros documentos, tenemos que pasar por ellos, no sin que quede algún resquicio a legítima desconfianza. Usóz defiende la estricta veracidad de Reinaldo con el testimonio de Llorente; pero es el caso que Llorente, en todo lo que dice de los autos de Sevilla, apenas hace más que copiar a Montes. ¿Y quién nos responde de la veracidad de Montes? Llorente. Y nunca salimos del mismo círculo vicioso, porque la mitad de la historia de la Inquisición está envuelta en nieblas, y todos los testimonios son de acusadores suyos.

¿Y quién es el autor de este singularísimo libro? Nada puede afirmarse con certeza. Dice que « *conoció de cerca los misterios de la Inquisición Hispalense, y que, en su mayor parte, los experimentó* » . [1] y [(A)] Usóz conjeturaba en un principio que pudo escribir las *Artes* **[p. 157]** el licenciado Zafra, cuya evasión de las cárceles se cuenta allí, sin añadir elogio ninguno a su nombre, al revés de lo que se hace con todos los restantes. Al reproducir el libro latino en 1857 mudó de opinión, y creyó ver en el texto dos manos distintas: una de ellas, quizá la de Casiodoro de Reina, a quien aludirá el *Reginaldo* , y que si era morisco y nació en algún pueblo de la Alpujarra o de la Serranía de Ronda, pudo llamarse *Montano* . A lo cual ha de añadirse que Casiodoro cita de pasada

Los Misterios de la Inquisición, en la postdata de su carta a Diego López. Pero todas éstas no pasan de conjeturas más o menos plausibles. Y añadiré que el latín de la obra, con no ser bueno, es harto mejor que el de las cartas de Casiodoro, más aventajado escritor en su propia lengua que en las extrañas.

V.—ANTONIO DEL CORRO.—SU CARTA AL REY DE ESPAÑA.—IDEM A CASIODORO DE REINA.—POLÉMICA DE CORRO CON EL CONSISTORIO DE LA IGLESIA FRANCESA DE LONDRES.—OTRAS OBRAS SUYAS

La biografía de este audaz e independiente calvinista no ha sido escrita hasta la fecha. Don Adolfo de Castro no le menciona en su *Historia de los protestantes españoles* , y Usóz no le admitió en su colección, aunque por el número y calidad de sus obras lo merecía mejor que otros.

Antonio del Corro era de oriundez montañesa; el solar de su familia está en San Vicente de la Barquera. Pero él debió de nacer en Sevilla; a lo menos *Hispalensis* se llama en la portada de sus obras, aunque puede aludir, no al lugar de nacimiento, sino al de su educación y habitual residencia. Era pariente, quizá sobrino, del inquisidor Antonio del Corro, que fué juez del Doctor Egidio, y yace en elegante sepulcro de mármol, obra de gusto italiano, en la iglesia de San Vicente, con una inscripción que **[p. 158]** publica sus méritos. [1] ¡Cuán distinto de su sobrino, a quien él probablemente habría favorecido y dado la mano como padre allá en Sevilla!

Corro, el hereje, fué monje jerónimo en San Isidro del Campo y uno de los primeros discípulos de Egidio y Garci-Arias. Huyó con otros once frailes en 1557. Uno de ellos era Cipriano de Valera, que lo refiere en su *Tratado del Papa y de la Missa* : «Iba el negocio tan adelante y tan a la descubierta en el monasterio de San Isidro, uno de los más célebres y de los más ricos de Sevilla, que doce frailes, no pudiendo estar allí más en buena conciencia,

se salieron, unos por una parte y otros por otra, y corriendo grandes trances y peligros, de que los sacó Dios, se vinieron a Ginebra. Entre ellos se contaban el Prior, Vicario y Procurador de San Isidro, y con ellos asimismo salió el Prior del valle de Écija, de la misma Orden. Y todavía después libró Dios a otros seis o siete del mismo monasterio, entonteciendo y haciendo de ningún valor ni efecto todas las estratagemas, avisos, cautelas, astucias y engaños de los inquisidores, que los buscaron y no los pudieron hallar.» [2]

Cuando Fr. Lorenzo de Villavicencio fué disfrazado a la feria de Francfort para conocer a los propagandistas que llevaban libros españoles, vió entre ellos a Corro, *que era tuerto de un ojo,* dice el *Proceso de Carranza* . [3]

En 1560 era ministro protestante en Aquitania. [4] Su primera obra conocida es una *Carta* (en francés) *al Rey de España* , en que **[p. 159]** da razón de los motivos de su partida; expone las principales diferencias dogmáticas entre católicos y protestantes; inquiere el origen de las turbulencias de los Países Bajos, y propone la tolerancia religiosa como único medio de remediarlas. Está escrita en 1567 desde Amberes, donde predicaba Corro en una congregación francesa.

«No ignoro, señor, escribe, que mi salida habrá sido una cosa muy sonada, tanto por los compañeros que salieron, como por la ocasión que nos obligó a emprender el viaje. Y eso que yo, cuando me impuse este destierro voluntario, no tenía ningún motivo de temor, ni nadie me perseguía o tildaba por causa de religión, antes me consideraban y estimaban mucho los inquisidores.» [1]

Cuenta luego que cuando el Dr. Egidio fué electo Obispo de Tortosa, los frailes de Sevilla empezaron a acusarle de hereje, aunque *«era un apóstol en sus predicaciones y un dechado y ejemplo de buena vida»* . Un día cierto inquisidor dijo a Corro que era injusta la persecución contra Egidio, y que algún gran personaje la mo-

vía, y bastó esto para que Corro empezase a dudar de la autoridad del Santo Oficio. Mostróle el inquisidor las calificaciones contra Egidio y sus respuestas, y allí aprendió él la doctrina de la fe y las obras. Buscó el trato de Egidio, frecuentó sus sermones y leyó los comentarios que había hecho sobre algunos libros de la Escritura. Tuvo maña para que los mismos oficiales de la Inquisición, que le consideraban, sin duda, como la casa. [2] le vendieran algunos libros de Lutero y otros alemanes, que tenían recogidos. Indignóle la prohibición de las Escrituras en lengua **[p. 160]** vulgar, y además de los errores comunes a toda la secta, se le ocurrieron extraños pensamientos, que no tenía ningún otro protestante; v. gr.: *que el Dios de los papistas era un Dios cruel, injusto y amador de presentes*.

En realidad de verdad, Corro tenía más de librepensador que de calvinista ni de luterano. Es casi el único de nuestros protestantes que, en términos expresos, invoca la universal tolerancia, o más bien libertad religiosa. La quiere hasta para los católicos. «Dejemos a Dios que los ilumine», exclama. Parécenle de perverso gusto las invectivas contra el Papado; vitupera los atropellos de sus correligionarios, las quemas de iglesias y monasterios, la destrucción de imágenes y las matanzas de clérigos perpetradas por los hugonotes en Francia y Países Bajos. Cita el ejemplo de Constantinopla, donde hay tres religiones, y aun el de Roma, donde se tolera a los judíos. Abomina las guerras por causa de religión. Pide un perdón y amnistía general para que los españoles vuelvan a su tierra. «Viva cada uno en la libertad de su conciencia; tenga el libre ejercicio de la predicación y de la palabra, conforme a la sencillez y sinceridad que los apóstoles y cristianos de la primitiva Iglesia observaban. Paréceme, Señor, que los Reyes y magistrados tienen un poder restricto y limitado, y que no llega ni alcanza a la conciencia del hombre.» [1]

Tan lejos estaban los suyos de participar de tan amplias y liberales ideas, que Corro encontró la Iglesia de Amberes destrozada

por las facciones de augustanos y calvinistas, los cuales mutuamente se excomulgaban y perseguían en la cuestión de la Cena, y tuvo que escribir otra carta presentándose como mediador y en son de paz, aunque él se inclinaba al parecer de Calvino. [2] «Cuando llegué a Amberes, dice, troqué mi gozo en lágrimas **[p. 161]** y gemidos al ver tales descontentos e injurias, y tan escaso el fruto de la predicación.» Los protestantes se llamaban unos a otros *herejes y tizones del infierno* . Corro no se harta de clamar contra los *inquisidores de la Iglesia reformada* y pedir libertad y caridad en todos. Juzga nueva especie de servidumbre el someterse dócilmente a los pareceres de Lutero y Melanchtón, que fueron hombres y, como hombres, erraron en muchas cosas, aunque les disculpe el tiempo en que escribieron. El mismo Lutero confesó que no tanto había venido a fundar nada, como a destruir el reino del Anticristo. En punto a la cuestión de la Cena, Corro manifiesta secamente su sentir calvinista: la llama *similitud y comparación* .

Este libro, y probablemente algunos otros, en que, sin reparo atacaba Corro a sus hermanos de secta, y apuntaba ideas nuevas y peregrinas, hiciéronle mucho daño entre los protestantes franceses: añadiéndose a todo esto la enemistad personal y encarnizada del ministro Juan Cousín, por razones que ignoramos. Para entender la cuestión entre ambos, y las artimañas de que se valió Cousín con propósito de desacreditar a Corro, conviene tomar las cosas de más lejos.

Hallándose de Pastor en Teobon [1] Antonio del Corro por los años de 1563, había escrito a Casiodoro de Reina una larguísima carta, notable por lo místico del tono. Decía en ella a su amigo que le era imposible vivir sin él: «El año pasado había determinado de hacer un hato e irte a buscar, sin saber aún dónde estabas. Pero habiendo andado treynta leguas, comenzaron por acá a conndenar tanto mi liviandad y mudanza, que fuí constreñido a hacer paso y dilatar mi vía.» Invitaba a Casiodoro para

cierta reunión o junta, en que había de tratarse de la impresión de la *Biblia* , y rogábale que trajese consigo a Cipriano de Valera. «El viaje podrá ser passándose a Flandes, y de allí venirse en las urcas flamencas, hasta la Rochelle y hasta Bordeaux (*sic*). Y en las cosas que tuviere necesidad de encaminar hacia acá, fíese de **[p. 162]** un mercader de Bordeaux, que llaman Pierre du Perrey... Y si por ventura determinare de venir por tierra, y no se atreviesse a cargarse de los dineros de la impresión [1] déjelos en manos seguras de algún mercader de Amberes, que aquí hallaremos respondente para recibirlos por póliza de cambio.»

Tras esto suplicaba a Casiodoro, que con el dinero suyo que tenía le comprase algunos libros de controversia de Valentino Crotoaldo y otros italianos, mal avenidos con la ortodoxia reformada, «que tratassen las cosas de nuestra religión con edificación de las consciencias». Y añadía: «Porque cierto ya estoy fastidiado de Hebraísmos y Helenismos, y los luengos comentarios no me dan gusto ni sabor ninguno.»

«Holgareme yo mucho de que en sus cartas me hiciese v. md. un discurso sobre una demanda que estando en Losana le hice, conviene a saber: del conoscimiento que un christiano debe tener de Jesuchristo, según los tres tiempos diversos de su sér, es a saber: en qué manera podremos contemplar la palabra prometida de Dios por remedio del hombre antes que tomasse nuestra carne, y en qué manera apareció a los Padres del viejo Testamento. Cómo, estando en el mundo, residía a la diestra de su Padre, *juxta illud: «Et nemo ascendit in coelum, nisi qui descendit de coelo.»* Item, tocante al tercer estado, después de su glorificación, es a saber: qué residencia hace Jesuchristo en los fieles, y por qué comparaciones se puede esto entender. Y para este efecto quería me buscasse y enviasse los libros que Osiandro escribió de la justificación del hombre christiano, donde prueba que esencialmente Christo se comunica a los fieles. Y sobre este punto quería que

me declarasse un lugar de San Juan, 17: « *Ut omnes unum sint, sicut tu, pater, et in me es, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint.* »

Como se ve, Corro propendía al misticismos *iluminado* de las *Consideraciones divinas* de Valdés, y quizá un poco o un mucho al *unitarismo* , cuyos sectarios le cuentan entre sus precursores.

Aún añadía más interrogaciones y dudas sobre la ubicuidad del cuerpo de Cristo, «y de qué sirve al christiano la afirmación de esta doctrina»; sobre la glorificación de Cristo, que llama *cuestión* **[p. 163]** *supérflua y sin fruto* ; sobre la manera de celebración de la Cena. [1]

Cousín tuvo, nos abemos cómo, maña para interceptar esta carta [2] y [163(B)] y otras muchas de Corro por espacio de ocho meses, y quedarse con ellas. A los cinco años fué Corro a Amberes de Pastor **[p. 164]** de la Iglesia francesa, y Cousín escribió al Consistorio pintando al español como sospechoso de mala doctrina. Y no satisfecho con esto, imprimió en latín, francés e inglés la epístola a Casiodoro, con adiciones de su cosecha, en que aparecían más de resalto los atrevimientos y dudas del autor. Repartidos con profusión los ejemplares, cuando Corro llegó a Inglaterra, en 1569, encontró las pasiones sobreexcitadas contra él hasta el máximo grado. Se quejó al Obispo anglicano de Londres, y éste hizo que Cousín le restituyera las cartas, y por su parte dió a Corro una certificación o testimonio de pureza de doctrina, en términos muy honrosos. Pero no se aquietó el ánimo del predicador francés, y prosiguió esparciendo contra su enemigo todo linaje de siniestros rumores, hablando mal de él en sus cartas a los ministros de Ginebra, especialmente a Teodoro Beza, y hasta reimprimiendo, a nombre de Corro, ciertas *cuestiones* de Juan Brencio, estampadas en Alemania más de veinte años hacía.

Corro escribió una apología en francés, en estilo acre y maldiciente, y sus enemigos lograron que el Obispo de Londres le qui-

tase las licencias de predicar y el excomulgase. Protestó Corro, y más de veintiocho meses duraron sus contestaciones con el Consistorio de la Iglesia francesa de Londres. En varios libelos infamatorios que contra ellos publicó, exclamaba: «Menos humanidad, menos hospitalidad he encontrado en nuestra Iglesia reformada **[p. 165]** que entre turcos, paganos o gentiles; mayor y más inicua opresión y tiranía ejercéis que la de los Inquisidores españoles.» [1]

Su mujer fué excluída de la Sagrada Cena, [2] y a él se le vejó y oprimió de todas maneras para obligarle a una formal retractación, que no llegó a hacer, porque el nuevo Obispo de Londres, menos prevenido en contra suya que el anterior, nombró árbitros que oyesen a entrambas partes; absolvió a Corro y logró ponerlos en paz. El acusado imprimió triunfalmente en Alemania las *Actas del Consistorio* , opúsculo de peregrina rareza, del cual no se conoce más ejemplar que el que poseía Usoz. [3]

Teodoro Beza y los suyos se declararon resueltamente contra Corro; le llamaron *impío, supersticioso* y *Eutichiano* y le cargaron de insultos, amenazas y maldiciones, de las cuales él devolvió ciento por uno. [4] Muestra todo ello de la evangélica caridad de los padres y corifeos de la Reforma.

[p. 166] Después de esta edificante y fraternal pelamesa, hallamos a Corro en 1573 explicando, con grande auditorio, la epístola del Apóstol a los Romanos, en San Pablo de Londres. Al año siguiente publicó sus lecciones, en forma de diálogo entre San Pablo y un ciudadano romano que va a visitarle a su prisión. En boca del Apóstol se ponen sus mismas palabras parafraseadas; y el objeto visible de la obra es inculcar la doctrina protestante sobre la justificación. Al fin insertó el comentador una profesión de fe para ahuyentar toda sospecha que pudiera quedar acerca de la suya.

El libro tuvo mucho éxito; se reimprimió varias veces, se tradujo al inglés y valió a su autor una cátedra de Teología en la Universidad de Oxford y el favor y patrimonio de lord Edwin Sandes, Obispo de Londres.

Entre los papeles de Usoz hallo una carta de Corro a Rodolfo Gualthero (fecha en Londres, en julio de ese mismo año), remitiéndole ejemplares de unos *artículos suyos «De praedestinatione»* para Dullinger y otros, y un libro (quizá el mismo *Diálogo sobre* **[p. 167]** *la Epístola a los Romanos*), [1] para que le hiciera imprimir en Zurich o en Basilea, poniendo de manifiesto con tal publicación su *inocencia* y el fraude de sus enemigos. [2]

Si mientras permaneció en Francia no estuvo unido Corro a Iglesia alguna determinada, lo que es en sus últimos años parece haberse agregado a la Iglesia anglicana oficial, que le dió títulos **[p. 168]** y honores y hasta esperanzas de ser Obispo. Con fecha 23 de abril de 1579 escribía desde Oxford a milord Attey, para que recordara a lord Leicester su promesa de darle una mitra.

El mismo año imprimió una elegante traducción latina del *Ecclesiastes* , acompañada de paráfrasis y notas. [1] Es obra seria, **[p. 169]** y no tabernaria ni de propaganda como las de Cipriano de Valera y otros protestantes nuestros. Como el autor se proponía obispar por méritos de tal libro, puso empeño en mostrarse hábil escriturario, docto en hebreo y griego, ameno escritor latino y razonable filósofo, y se precia de haber consultado para su interpretación más de quince versiones en diferentes lenguas. Considera el *Ecclesiastes* como un tratado acerca del *sumo bien* , muy superior a cuanto especularon los filósofos, y le divide en dos partes. Muestra en la primera que no está la felicidad en la sabiduría o ciencia mundana, ni en el deleite, ni en los honores y riquezas. Prueba en la segunda que sólo consiste el sumo bien en el santo temor de Dios, de donde nacen la sabiduría, la justicia, la igualdad de ánimo y la esperanza de la vida futura. La paráfrasis está en forma oratoria, y al margen va la traducción.

En 1583 Corro seguía en Oxford, según resulta de dos cartas suyas insertas en la correspondencia de Juan Hottomano: las dos de poca importancia. Pregúntale en la una noticias políticas, y especialmente si el rey de Francia se decide a ayudar a los rebeldes flamencos contra España. Se queja de las calumnias de sus émulos y sicofantas, y le encarga memorias para Horacio Pallavicini, Felipe Sidney y milord Attey. En la segunda le da gracias por haberle enviado unos anteojos, aunque con el sentimiento de no encontrarlos útiles para su vista. En la postdata dice que su mujer irá pronto a Londres. [1]

[p. 170] De aquí en adelante pierdo toda huella de Antonio del Corro. Sólo sé, por un apuntamiento de Usoz, que en 1590 publicó en Londres una *Gramática castellana* para uso de los ingleses. [1] y [170(C)]

VI.-CIPRIANO DE VALERA.-SUS TRADUCCIONES BÍBLICAS.-SUS LIBELOS

Y OBRAS DE PROPAGANDA

Se le llamó por excelencia *el hereje español*. [2] Escribía con donaire y soltura; pero aparte de esto y de su fecundidad literaria, es un hereje vulgar. En nuestros tiempos hubiera sido periodista de mucho crédito. Me detendré poco en él, porque sus méritos son harto inferiores a su fama, y, por otra parte, sus obras son más conocidas y han sido más veces reimpresas que las de ninguno de nuestros protestantes.

Era sevillano, y de diversas conjeturas podemos inferir que nació por los años de 1532. En la *Exhortación* que precede a su *Biblia* se jacta de haber sido condiscípulo de Arias Montano; poco le aprovechó la comunidad de estudios. [3] Fué monje en San Isidro del Campo, y prevaricó, como los restantes, por el trato con el doctor Egidio. Temeroso de los rigores de la Inquisición, **[p. 171]** buscó asilo en tierra extranjera, y se casó en Londres, si-

guiendo el evangélico dechado de tanto clérigo y fraile apóstata y lujurioso como vino a aumentar los ejércitos de la Reforma.

En 1588 publicó un inmundo libelo contra el Catolicismo, obra a la cual da cierta estimación la rareza bibliográfica. Intitúlase *Tratado del papa y de la Missa*. [1] Usóz tuvo el mal gusto de **[p. 172]** reimprimirla. El estilo es más francés que español, pero vivo y animado: volteriano en profecía. La obra es un tejido de groserías del peor género posible y de noticias bebidas sin crítica en las más impuras y desacreditadas fuentes. Los mismos autores católicos de quienes afecta tomar sus vidas de los Papas, Platina, Pero Mexía, Fr. Juan de Pineda y Gonzalo de Illescas, pecan o de maldicientes y rencorosos, como el primero, o de crédulos, fabulosos y pueriles, como los últimos. Añádase a todo esto la mala fe, insigne y probada, del bellaco de Valera, y se tendrá idea de este libro absurdo, donde se admiten en serio las más ridículas consejas: las seis mil cabezas de niños, hijos de clérigos, ahogados en un estanque en tiempo de San Gregorio el Magno; la magia de Silvestre II con el libro de conjuros que hurtó a su maestro y el pacto que hizo con el demonio y la cabeza encantada; las hechicerías del Papa Teofilacto, que llevaba tras de sí con sus encantos a las mujeres; todas las grandes acciones de San Gregorio VII explicadas por arte de brujería y ciencias ocultas; los tratos entre el Pontífice y el Soldán de Babilonia en daño de Federico Barbarroja; los cuatro mil escoceses castrados por orden de Honorio III; la Papisa Juana... Un libro semejante es inferior a toda crítica; el autor no se propuso más que recopilar cuantas injurias contra Roma, cuantas blasfemias de taberna, cuentos verdes y dicharachos soeces le suministraba su memoria. Sólo hay en nuestra literatura otro libro que le sobrepuja y vence, y es el *Retrato político de los Papas* , de Llorente. ¡Y eso que escribió en tiempos de más crítica y menos fanatismo! Y a lo menos Valera tiene cierta gracia desvergonzada y plebeya de estilo, de que Llorente está ayuno por completo.

En su furor propagandista, y desesperanzado, sin duda, de introducir sus libros en España, intentó Cipriano esparcir sus doctrinas entre los infelices españoles que yacían cautivos en las mazmorras de Argel. Tal es el fin ostensible del breve *Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería* , por más que algunos sospechen que Berbería es España y los cautivos los protestantes de Sevilla. Pero entonces, ¿a qué vendría confirmar con tantos argumentos, como lo hace Valera, el dogma de la divinidad de Cristo? Compréndese esto en un libro destinado a andar en manos de gentes que convivían con judíos y mahometanos; **[p. 173]** pero entre cristianos hubiera sido extemporáneo e impertinente. Además, bien claro lo dice el principio de la carta: «Siendo vosotros unos pobres y miserables cautivos, ocupados de día y de noche en grandes… *trabajos corporales* , y demás de esto, no siendo vosotros ejercitados en la lección de la Sagrada Escritura, antes muy agenos de ella, y, por tanto, cristianos solamente en el nombre.»

Este tratado es la mejor escrita de las obras de Valera; no carece de cierto fervor y elocuencia; se conoce que quiso imitar la *Epístola Consolatoria* , de Juan Pérez. En la doctrina no hay para qué insistir: Cipriano de Valera era un sectario de reata, y repite enojosamente, como tantos otros, las sabidas doctrinas de justificación, fe sin obras, beneficio de Cristo, etc. [1] Usóz reimprimió este librillo con un prólogo necio, en que, so pretexto de hablar de los cautivos de Argel, da contra las Órdenes redentoras y las acusa de *fomentar la codicia de los piratas argelinos con el cebo* **[p. 174]** *de los rescates* (!!). Increíble parece que tales cosas anden escritas e impresas.

Valera hacía profesión de calvinista, y parece haber residido algún tiempo en Ginebra. Lo cierto es que en 1597 publicó una traducción de las *Instituciones* o *Catecismo* , de Calvino, [1] muy inferior al original en elegancia y pureza de dicción.

La impresión de este grueso volumen fué costeada por Marcos Pérez, comerciante español, que vivía en Amberes con su mujer Úrsula López. Y más o menos contribuyeron a ella otros calvinistas españoles allí residentes: Fernando Bernuy y su mujer Ana Carrión, Jerónimo Daza, Martín López (traductor de varios libros heréticos) y Marcos de Palma. Su agente en España era un tal Tilemont, antuerpiense, que tenía tienda en Sevilla y en **[p. 175]** Medina del Campo. Los gobernadores de los Países Bajos avisaron a España que en naves flamencas iban a la Península *treinta mil Biblias e Instituciones de Calvino* . Pero, según una carta de Diodati, citada por M'Crie, no fueron sino tres mil los ejemplares de la *Biblia* ; y esto parece más verosímil, y aún me inclino a creer que el número es excesivo. [1]

Tradujo, además, Cipriano de Valera un libro de Guillermo Perquino, intitulado *El Cathólico reformado o declaración que muestra quánto nos podemos conformar con la Iglesia Romana en puntos de Religión, y en qué puntos debemos apartarnos de ella*. Es cierto que la portada de esta traducción da por intérprete a Guillermo Massan: pero la *Epístola al lector* está firmada por *C. de V.* (Cipriano de Valera). Quizá Massan trabajó con él, o pagó los gastos de la edición, como afirma la portada, o todo esto y el personaje mismo es fingido. [2]

El Jubileo de 1600 y la Bula de Clemente VIII, en que se **[p. 176]** anunciaba, dió ocasión a Cipriano de Valera para desahogar sus iras contra Roma en un nuevo libelo, rotulado *Aviso a los de la Iglesia Romana* , última obra suya original de que hay noticia. Sin duda por la pequeñez del volumen ha llegado a hacerse tan rara, que no se conoce más ejemplar que el del Museo Británico. La rareza es el mérito de los librejos que no tienen otro, aunque es la verdad que a éste y a otros muchos, hasta ese mérito les quitó el bueno de Usóz con sus reimpresiones. [1] El opúsculo de Valera es uno de tantos *pamphlets* contra las indulgencias, sin originalidad ni valor alguno.

Pasa generalmente Cipriano de Valera por no vulgar escriturario, y un autor tan católico como D. Jusepe Antonio González de Salas llegó a apellidarle [2] *doctísimo hebraizante* , y la Inquisición se lo dejó pasar; pero es lo cierto que Valera ni de docto ni de hebraizante tenía mucho. Los veinte años que dice que empleó en preparar su *Biblia* [3] deben de ser ponderación e hipérbole andaluza, porque su trabajo, en realidad, se concretó a tomar la *Biblia* de Casiodoro de Reina y reimprimirla, con algunas enmiendas y notas que ni quitan ni ponen mucho. Tampoco he de negar que, en general, mejoró el trabajo de su predecesor, y que su *Biblia* , considerada como texto de lengua, debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos. Al fin y al cabo está hecha en el siglo de oro, por más que no la falten galicismos, nacidos de la familiaridad del traductor con las personas y libros de los calvinistas de Ginebra.

Antes de dar completa la Sagrada Escritura, imprimió en Londres el *Nuevo Testamento* , con un prólogo que contiene curiosas noticias sobre traductores bíblicos, reproducidas luego con mayor extensión en su *Biblia* de 1602. Suprimió las notas marginales **[p. 177]** que Casiodoro había puesto, abrevió los sumarios de los capítulos y no tuvo cuenta con las variantes del texto griego y de la antigua traslación latina. [1]

La *Biblia* completa no la imprimió ya en Inglaterra, sino en Amsterdam, en casa de Lorenzo Jacobi, el año 1602, con una exhortación al estudio de los Sagrados Libros, que es a la vez defensa de las traslaciones vulgares. En cuanto a la traducción, el mismo Cipriano confiesa que siguió palabra por palabra la de Casiodoro, cotejándola con otras interpretaciones en diversas lenguas, y quitando lo añadido por los *Setenta* o por la *Vulgata* que no se halle en el texto hebreo: lo cual principalmente acontece en los *Proverbios de Salomón* . Y a esto, a alguna que otra nota añadida, que se indica con diversa letra que las del traductor antiguo, y a algún retoque en el lenguaje, se reduce toda la labor

de Valera, que, sin embargo, pone su nombre, y calla el de Casiodoro, en la portada. [2]

Acabada de imprimir la *Biblia* , hubo entre Cipriano y el tipógrafo Lorenzo Jacobi cierta trabacuenta, sin duda por cuestión **[p. 178]** de maravedises. El célebre Jacobo Arminio, padre de la secta de los Remonstrantes, procuró ponerlos en paz, y, finalmente, dejó el asunto en manos de Juan Witenbogaert, teólogo de Leyden. En la carta que dió a Valera para él, decía: «Allá pasan Cipriano de Valera y Lorenzo Jacobi a presentar al señor conde (Mauricio de Nassau) y a los Estados generales algunos ejemplares de la *Biblia Española*... hay entre ellos alguna disensión que compondréis, supuesto que los dos se comprometen en vos: es cosa de poco momento, y así con facilidad los pondréis en paz, y más que ambos son amigos, que hasta aquí con suma concordia, y conspirando a un mismo fin, han promovido aquella obra; y están resueltos a no perder esta amistad por cuanto tiene el mundo. Procuraréis de vuestra parte que Valera se restituya a Inglaterra con su mujer, provisto de una buena ayuda de costa. Yo he hecho por él aquí lo que he podido. Y, a la verdad, es acreedor a pasar el poco tiempo que le resta de vida con la menor incomodidad que sea posible.» [1]

No sabemos si Valera vivía aún en 1625 cuando Enrique Lorenzi reimprimió en Amsterdam el *Nuevo Testamento* , tal como se halla en su *Biblia* de 1602, sin alteración alguna. [2]

[p. 179] VII.-ADRIÁN SARAVIA, CLÉRIGO DE LA IGLESIA ANGLICANA.—SUS OBRAS SOBRE LA POTESTAD DE LOS OBISPOS

Dudo que fuera español, aunque Wiffen y Boehmer han juzgado que debe incluírsele entre los nuestros. [1] De sus obras sólo infiero que había sido Pastor en varias iglesias de Flandes y Holanda. Teodoro Beza le llama *belga* , y yo me inclino a creer que nació de padres españoles en tierra flamenca o del Brabante.

Establecido en Inglaterra y clérigo de la Iglesia oficial, se mostró acérrimo de los presbiterianos, defensor valiente de la jerarquía episcopal y de las ceremonias y los ritos, enemigo de las libertades políticas y secuaz de las doctrinas del derecho divino de los reyes, que tanto halagaban al teólogo coronado Jacobo I. Todas las obras que conozco de Saravia están informadas de este espíritu monárquico y epicopalista. [2] Contiénense **[p. 180]** en el volumen que lleva el título general de *Diversos tratados teológicos* , y aparecen dedicados a los Prelados de la Iglesia anglicana reunidos en Sínodo el año 1610. Desde el prólogo empieza a tronar el autor contra los protestantes que en todo y por todo quieren separarse de Roma, contra la temporalidad de los cargos eclesiásticos y contra la avaricia de los burgomaestres y magistrados seculares que se apoderan de los bienes de las iglesias.

El libro primero es una docta y atinada defensa de la jerarquía eclesiástica, fundada en testimonios de los Padres y Cánones de Concilios, con doctrina casi ortodoxa, excepto en lo del Primado del Papa.

En el segundo defiende los bienes de la Iglesia y la facultad de adquirir, la intervención de los Obispos en asuntos civiles y la pompa y los honores de que deben revertirse.

En el tercero invoca toda la legislación contra el sacrilegio como aplicable a los robadores de bienes eclesiásticos, aunque exceptúa (y es excepción donosa) los de los monjes, que tiene por ilícitamente adquiridos.

A los calvinistas les pareció muy mal este libro de Saravia (antiguo correligionario suyo), y le tuvieron por interesada adulación a los Obispos ingleses. Teodoro Beza salió a impugnarle, dando ocasión a un nuevo escrito de Saravia.

Combatió éste con desigual fortuna a Belarmino, cayendo en las gárrulas sabidas declamaciones contra el Papismo, y publicó **[p. 181]** en defensa de Jacobo I un tratado político (*De imperandi*

authoritate et Christiana obedientia), en que, empezando por combatir la libertad natural del hombre, acaba por sostener la monarquía despótica al modo oriental, y negar a los pueblos toda facultad de deponer o juzgar a los soberanos, aunque éstos sean electivos, como en Polonia. Es obra curiosa y no mal escrita. Saravia se muestra templado en la disputa y docto en divinas y humanas letras.

VIII.-JUAN NICOLÁS Y SACHARLES.-¿ES PERSONA REAL O FICTICIA?.-

SU AUTOBIOGRAFÍA

Aunque tengo para mí que este personaje no ha existido nunca y que la autobiografía que lleva su nombre no es más que un *fraude piadoso* , una especie de novela forjada por algún fanático protestante inglés para entretener y edificar a las beatas de su país a costa del Papismo; aunque por todo esto, digo, debiera colocarse a Sacharles entre los *protestantes fabulosos* , lo mismo que a Ramón Montsalvatge y a Andrés Dunn; con todo eso, le concederemos un nicho en estas páginas, por lo menos hasta que con evidencia histórica resulte probado que es un *mito* .

En 1621 apareció simultáneamente en inglés y en latín un librillo que se titulaba *El Español Reformado* , [1] en el cual el susodicho español declaraba los motivos que le indujeron a abandonar la Iglesia romana. Decía llamarse Juan Nicolás *Sacharles* (nombre **[p. 182]** jamás oído en tierras españolas), catalán de nación, antes fraile jerónimo y después doctor en medicina.

Contaba que había empezado a dudar de la trasustanciación el año 1596, a consecuencia de una lección de filosofía que oyó en Lérida a su maestro Bartolomé Hernández. A pesar de tales dudas, Sacharles se hizo clérigo, y por nueve años prosiguió diciendo misa y confesando. Y aunque ya en sus adentros era medio protestante, vistió la cogulla de la Orden de San Jerónimo, y se

dedicó a estudios teológicos con grande aprovechamiento. Pasaba por tan docto entre los frailes de su Orden, que le hicieron nada menos que bibliotecario de El Escorial. Allí cayeron en sus manos los dos *Tratados del Papa y de la Missa* , de Cipriano de Valera, y tomaron cuerpo sus dudas, hasta convertirse en negaciones rotundas. Sólo le retenía en el Catolicismo su devoción a la Santísima Virgen; pero al cabo se deshizo de ella, como del resto de sus creencias, y aprovechando una licencia que logró con pretexto de enfermedad, apeló a la estratagema de la fuga, embarcándose en un puerto de mar que llama *Caulibre* , y que podrá ser *Colliure*.

Cualquiera pensaría que, una vez libre Sacharles, su primera diligencia hubiera sido refugiarse en Inglaterra, Alemania, Holanda o cualquier otro país protestante; pero, lejos de eso, se fué a Roma, «para ver si allí florecía más *que en España la Religión cristiana* ». En Roma vió todas las idolatrías y abominaciones que suelen ver los protestantes; y escandalizado y aturdido pasó a Montpellier, donde abjuró *públicamente* el Catolicismo, afiliándose en la secta de los hugonotes y trocando el estudio de la Teología por el de la medicina.

Y aquí comienza lo más extraño de las aventuras de Sacharles, porque su padre, anciano de ochenta años, condolido y afrentado de la apostasía de Nicolás, envió a Montpellier a otro de sus hijos y a un sobrino suyo, sacerdote, para que con ruegos, halagos y amenazas procurasen mover al hereje a tornar al seno de Iglesia. Ocho días gastaron en persuadirle, poniéndole de manifiesto la deshonra que iba a caer sobre su linaje y la mala suerte que estaba aparejada a doce sobrinas casaderas que tenía, y que ya a duras penas hallarían marido. Sacharles llevó a su hermano a casa del Pastor Falcario, para que éste le hiciese una plática **[p. 183]** sobre la verdad de la religión reformada y los yerros del Papismo. El hermano y el primo medio se convencieron y, derra-

mando copiosas lágrimas, tornáronse para España; Sacharles los vió partir con ánimo alegre y ojos enjutos.

Dos años después se graduó de bachiller en medicina, y después de tres años de práctica, de doctor, por la Universidad de Viena del Delfinado. Ejerció algún tiempo la medicina en San Gil, cerca de Nimes, y en Arlés, donde se declaró grande enemigo suyo un predicador jesuíta llamado *Rampala* , el cual, en vez de asistir a una conferencia teológica que tenía aplazada con Sacharles, pagó a un sicario para que le abofetease en público.

Sacharles recibió con paciencia los bofetones y juzgó conveniente huir, temeroso de las asechanzas de los papistas. Dice que fué médico durante algún tiempo en *Bouver* y *Kailar* , cerca de Nimes, pueblos que ni existen allí ni en otra parte alguna del mundo.

Como quiera que sea, Sacharles ocupó sus ocios en traducir a lengua castellana el *Broquel de la fe* , de Du Moulin, versión que luego presentó en Inglaterra a Jacobo I. Excuso advertir que esta traducción no se ha impreso ni existe manuscrita en ninguna Biblioteca.

Un honrado vecino de Montpellier, que volvía de España, trajo a Sacharles la noticia de que sus siete hermanos nada deseaban con tanto ahinco como su muerte, y que habían prometido buena paga al que le quitase de en medio. Con tales noticias le pareció insegura la estancia en Provenza y se embarcó para las Islas Británicas. Pero ni aun allí le dejó reposar el hierro de sus enemigos. En febrero de 1620, paseándose hacia San Pablo de Londres, se le acercó un desconocido para rogarle que fuera a visitar a su mujer, que yacía en cama gravemente enferma. Sacharles accedió, y el asesino le condujo por calles extraviadas a casa de la doliente. Serían las ocho de la noche cuando salieron de allí; prestóse a acompañarle el misterioso personaje, y como Sacharles no conocía bien la ciudad fácil le fué a su guía sacarle al campo de

Saint-James, entonces solitario y desierto. Allí, sacando un puñal, se arrojó sobre él y le hirió *«en el ventrículo o cavidad izquierda del corazón, de donde proceden aquellos dos principales vasos de la vida llamados la vena Arteria y la Aorta».*

[p. 184] Pocas horas después, pasando por allí el Dr. Mayern, protomédico del rey, vió tendido en su propia sangre a Nicolás; le recogió, y por tres semanas le tuvo en su casa, cuidándole con esmero, hasta que convaleció de la herida, que, por supuesto, había sido pagada por los católicos.

Sin detenerme en otras inverosimilitudes de este relato, baste decir que ni en las *Crónicas* de la Orden de San Jerónimo, ni en las actas capitulares de El Escorial, ni en los libros de profesiones, ni en documento alguno, consta el nombres de Juan Nicolás y Sacharles. Por eso el mismo Usóz y Río, hombre de buena fe en medio de su loco fanatismo, se inclina a creer que «esta obra es mera invención de algún protestante…o que Nicolás y Sacharles fué un especulador religioso, de los que no faltan, por desgracia, en todas las sectas.» [1] *Tu dixisti* .

Yo no tengo interés en que Sacharles haya existido o no, ni en que sus hermanos enviaran o dejaran de enviar un asesino contra él; pero tampoco he de ser más crédulo que Usóz. Toda la narración tiene un aire de novela, que la hace muy sospechosa, y pienso que se forjó a imitación del verdadero caso de Juan y Alfonso Díaz.

IX.-FERNANDO DE TEJEDA.-EL «CARRASCÓN»

El Protestantismo español del siglo XVII está representado por tres o cuatro frailes, que, huyendo las austeridades de la regla monástica y ansiosos de libertad y de soltura *, velut arietes non invenientes pascua* , ahorcaron los hábitos, se fueron a Inglaterra o a Ginebra y tomaron mujer.

El primero de estos apóstatas es el autor del *Carrascón,* que no se llamó T. Carrasco, como creyeron Usoz y Adolfo de Castro, sino Fernando de Tejeda, como descubrió Wiffen. Quedan pocas noticias de su vida, fuera de las que él consigna en su libro. Había sido fraile agustino en el convento de Burgos donde se venera el célebre crucifijo. Era de familia hidalga y rica. [2] En Inglaterra **[p. 185]** se casó y tuvo dos hijas, Marta y María, a quienes dedica el *Carrascón* . El rey Jacobo I de Inglaterra le mandó traducir al castellano la *Liturgia Anglicana* , y en premio de este trabajo le hizo canónigo de Hereford y vicario de Blakmer.

Wiffen determinó la fecha exacta de la salida de Tejeda de España (1620) con la ayuda de un pasaje del mismo autor en su opúsculo *Texeda retextus* . La traducción de la *Liturgia* fué promovida por el lord guardasellos Juan Williams, Obispo de Lincoln, y tuvo por fin más o menos recóndito catequizar a la infanta de España María (hermana de Felipe IV), si llegaba a contraer matrimonio con el príncipe de Gales, después Carlos I. Con el mismo objeto, y frustrado este enlace, se encargó al ministro francés Delaun una traducción en su lengua, para uso de madama Enriqueta, con quien al fin casó aquel desventurado príncipe.

El Obispo de Lincoln tomó tal afición a Tejeda, que bajo su magisterio comenzó a estudiar el castellano [1] y costeó la edición española de la *Liturgia* . [2]

En 4 de agosto Tejeda incorporó en la Universidad de Oxford su grado de bachiller en Teología por Salamanca. [3]

El mismo año publicó en latín y en inglés un folleto en que **[p. 186]** declaraba los motivos o pretextos de su apostasía, es a saber: la doctrina de las obras, los Oficios en lengua latina, la transustanciación y la invocación de los Santos. El opúsculo inglés se llama *Texeda retextus* ; el latino, *Hispanus Conversus*. [1]

Existe, además, otro opúsculo suyo, intitulado *Scrutamini Scripturas* , [2] que viene a ser una exhortación a la lectura de los

Sagrados Libros, refundida después, casi del todo, en el *Carrascón* , y apoyada, principalmente, en testimonio de autores españoles y católicos.

Muerto Jacobo I, *y perdiendo la esperanza de mayores mercedes* , quizá de obispar, se retiró Tejeda a su prebenda, y allí trabajó un libro, *De Monachatu* , en latín; otro *De contradictionibus Ecclesiae Romanae* , y otro, también en latín, intitulado *Carrascón* . [3] Ninguna de estas tres obras llegó a imprimirse; sólo se publicó en Holanda una pequeña parte del último, a modo de *specimen* , con el mismo título que la obra original. [4] Los bibliófilos ponen en las nubes la rareza de este librillo. Salvá vendió uno en Londres **[p. 187]** el año 1826, por doce libras esterlinas y doce sueldos: precio que hoy pudiera duplicarse, atendido el actual valor de los libros.

Es obra ingeniosa, escrita con agrado, y que se lee sin fatiga,. No carece de donaire y abundancia de lengua, aunque a veces degenera su estilo en paranomasias y retruécanos. Una parte del libro es contra el culto de las imágenes y contra las Órdenes monásticas, sin gran novedad ni agudeza en sus chistes; otra, y es la más seria y erudita, se dirige contra la autoridad de la *Vulgata* , aunque la mayor parte de sus ataques caen en falso, pues atribuye a los católicos, en general, las opiniones particulares de tal o cual autor de poco crédito en las escuelas teológicas; v. gr.: Fray Antonio de Guevara, a quien se le antojó sostener que los ejemplares hebreos de la Escritura se hallaban corrompidos por la malicia y perversidad de los judíos. Como ningún hebreizante formal sostiene semejante dislate, las observaciones, por lo demás atinadas, de Fernando de Tejada son *pólvora en salvas*. Se manifiesta muy leído en autores castellanos, aun de amena literatura, sobre todo de los que hablaron mal de frailes y monjas.

X.—MELCHOR ROMÁN Y FERRER

Queda de él una pequeña autobiografía, quizá tan fabulosa como la de Sacharles. [1] y [(Ch)] Se dice oriundo de Fraga y Caspe, y natural de *Bailiés* (sic), en Aragón. Había sido fraile dominico, procurador **[p. 188]** curador de su orden en Roma, visitador y vicario del provincial de Tolosa. Residió mucho tiempo allí, en Agen y en otras partes del Mediodía de Francia, en varios conventos de su Orden. Pervertido por la lectura de libros heréticos, abjuró públicamente el Catolicismo, en la iglesia de Bragerak, el 27 de agosto de 1600.

XI.-AVENTROT.—SU PROPAGANDA EN ESPAÑA.—ES QUEMADO EN UN AUTO DE FE

Aunque este fanático no fué español, sino flamenco, conviene hacer memoria de él entre los nuestros, ya que todos sus esfuerzos y conatos se cifraron en introducir la Reforma en nuestro suelo.

Era natural de Altran, en la Baja Alemania, y calvinista de religión. Había residido casi toda su vida en España, o en posesiones españolas (en el Perú y en Canarias), dogmatizando y predicando siempre de palabra y por escrito. En 1614 se atrevió a enviar desde Amsterdam a su sobrino Juan Coote con una carta, en que suplicaba a Felipe III que se hiciese protestante. El sobrino fué a galeras, en pago de la locura de su tío, y éste siguió imprimiendo **[p. 189]** sus herejías en forma de cartas al rey de España. Publicó hasta ocho, en latín, francés, italiano, flamenco y castellano. [1] De una de ellas envió a España 2.000 ejemplares, y de otra 8.000, que fueron recogidos y quemados por la Inquisición de **[p. 190]** Lisboa. Llevó su audacia y desvanecimiento hasta el punto de venir él mismo y entregar en persona a Felipe IV y al condeduque de Olivares dos memoriales pidiendo libertad de conciencia en Flandes y en España. Se le confiscaron sus bienes, se le castigó de mil maneras: todo fué inútil; hubo que entregarle a la Inquisición, que le relajó al brazo seglar. Fué quemado en el auto de fe de 22 de mayo de 1632, en Toledo.

Dícese que Aventrot publicó una traducción castellana del *Catecismo* de Heidelberg, pero no he alcanzado a verla. [190(D)]

XII.-MONTEALEGRE.-SU «LUTHERUS VINDICATUS»

El descubrimiento de este nuevo heterodoxo español se debe al Dr. Teodoro Schott, bibliotecario de Struttgart. Él halló la obra inédita de Montealegre y se la comunicó al Dr. Eduardo Boehmer, que insertó el preámbulo y algunos extractos en una revista de teología luterana.

El libro se rotula *Martinus Lutherus vindicatus a votorum monasticorum violatione (Martín Lutero vindicado de la violación de los votos monásticos),* [1] y el autor es un fraile apóstata, lo mismo que su héroe. [2] En el prólogo nos da algunas noticias de su vida.

[p. 191] Llamábase José Gabriel de Montealegre, era natural de Madrid y había sido abogado en los Reales Consejos hasta el año de 1650, en que, arrebatado por súbita aunque falsa, vocación, entró en una Cartuja. Allí se dió a meditaciones teológicas y, enamorado de la independencia de su propia razón, entró en los torcidos senderos del libre examen. Parecióle que la fe no tenía mérito si no era razonada, y llamó a juicio sus antiguas creencias. No tenía libros protestantes, pero sí los de Belarmino, Becano y otros controversistas, que exponen los argumentos de los herejes antes de refutarlos. Su fe naufragó en los *Solvuntur objecta*. Estaba mal con la transustanciación, la confesión auricular, la invocación de los Santos, la veneración de las imágenes, el mérito de las obras y, sobre todo, con la infalibilidad pontificia. Y decidido a dejar los hábitos, escribió en cincuenta pliegos una confesión de fe, en que abiertamente se declaraba protestante: la dejó en **[p. 192]** su celda y salió del convento, tomando el camino de Málaga con intención de embarcarse para tierras de libertad. Pero lo débil de su salud por una parte y de otra el amor a la patria le detuvieron en aquel puerto, aunque tuvo cuidado de disimular su nombre. Con todo eso, los ministros de la Inqui-

sición, a cuyo Tribunal había llegado ya el manuscrito de Montealegre, le prendieron y le llevaron a las cárceles del Santo Oficio de Granada, de donde logró escaparse saltando por una ventana, no sin complicidad de la mujer y de la hija del alcaide. Era tiempo de invierno, muy crudo y lluvioso: los caminos estaban inapeables y, además, Montealegre no tenía un maravedí ni modo de salir de España. Al fin un hermano suyo, D. Francisco, que fué más adelante comisario del ejército de Castilla la Vieja, le prestó dineros y cartas de recomendación para Roma, sin duda con la esperanza de que allí pudiera arreglarse su penitencia y volver a entrar en la Orden. De Roma fué Montealegre a Nápoles y permaneció en esta ciudad un año entero, hasta que sabida la muerte de su hermano y viendo que se le cerraba todo camino de salvación, volvió a entrar en la Cartuja de Pésaro, hizo penitencia y la Inquisición le absolvió sin más pena que un año de cárcel. Sus superiores le destinaron a la Cartuja de Ratisbona. No esperaba él otra cosa que verse en Alemania. Allí, faltando a toda fe, palabra y juramento, huyó del monasterio, para refugiarse en Würtemberg, al amparo del duque Eberardo III.

Allí escribió la apología de Lutero, que es en alguna manera la suya propia. Está compuesta en método y estilo jurídico, llena de textos de Derecho canónico y de divisiones y subdivisiones. [1]

Nada más sé de Montealegre; en la dedicatoria al duque de Würtemberg dice ser de edad de cuarenta años e ignorar absolutamente la lengua alemana, e implora la munificencia de su señor para que le tenga como un animal raro y peregrino en su corte. Escribía por los años de 1660.

[p. 193] XIII.—MIGUEL DE MONTSERRATE.—¿FUÉ O NO PROTESTANTE? SUS OBRAS

Miguel de Montserrate era un jadaizante de la Montaña de Cataluña, grande aventurero y traficante religioso, aunque hombre de pocas letras. Fugitivo en Amsterdam y, sin duda, mal re-

cibido por sus correligionarios, se puso a sueldo de los protestantes, *ventris et cupiditatis gratia,* según dice su émulo Marginetti; y para agradar a sus nuevos señores, dedicó a los Estados de Holanda una *Christiana confesión de la fe* , en que afirma la Trinidad, la igualdad de las personas divinas, la Creación, la Providencia, la divinidad de Cristo, la pasión y la resurrección; reconoce dos Sacramentos: el Bautismo y la Cena, que llama *recordación* y *memoria* , al modo calvinista, y defiende que «el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley». Todo esto empedrado de textos bíblicos y salpicado con muchas desvergüenzas contra la confesión auricular. [1] Montserrate era un insolente plagiario; trozos hay en su dedicatoria copiados *ad pedem litterae* de la *Amonestación* que puso Casiodoro al frente de su *Biblia*.

Del mismo año 1629 es otro opusculejo suyo, titulado *In Coena Domini* , donde hay atroces calumnias contra los inquisidores. [2] Montserrate, ya que no en saber teológico, a lo menos en procacidad, lleva la palma a todos sus correligionarios.

Nada pierde mi lector con no conocer el *Trono de David o quinta monarquía de Israel* , [3] mosaico poco ingenioso de textos **[p. 194]** de la Escritura; ni el diálogo *De divinitate Jesu Christi et de Regno Dei* , notable sólo por lo macarrónico y culinario de su latinidad; ni menos *El desengaño del engaño del* Pontífice *Romano* , sañudo libelo, del cual copió Bayle en su *Diccionario* un trozo acerca de las monjas, que honradamente no puede transcribirse aquí. [1]

De súbito, Miguel de Montserrate pareció volver al judaísmo, y en 1645 imprimió clandestinamente un libro rotulado *Misericordias David fideles, dedicado al Soberano Señor Dios de Israel.* Tan raro ha llegado a hacerse, quizá por haber sido destruída la edición, que nadie puede jactarse de haberle visto; pero esto no es razón para poner en duda su existencia, cuando de ella tenemos un testimonio irrecusable: la denuncia o *Brevis Demonstratio* que un italiano llamado Marginetti, fervoroso protestante, dirigió a

los ministros de la Iglesia reformada «contra la impía y perversa doctrina de Miguel de Montserrate, catalán, hombre *nullius relligionis* ». [2]

Marginetti, no sólo cita el libro, sino que copia trozos de él, indicando las páginas; y acusa a Montserrate:

1.º De negar la venida del Mesías.

[p. 195] 2.º De afirmar que los judíos no han de morir, sino que por un privilegio particular serán trasladados al cielo; y el mismo Montserrate será rey en el siglo futuro.

3.º De no admitir la *humanidad* de Cristo, para dejar a salvo así la venida del Mesías futuro, que él entendía de un modo carnal y milenario.

4.º De defender la eternidad del mundo.

En suma: quería mostrarse a la vez cristiano y judío, hombre de la vieja ley y de la nueva, con sus puntas de filósofo y aristotélico. Si tales cosas sostuvo, y Marginetti no exagera, habrá que tener a Montserrate por un fanático delirante. Pero el tono de sus obras parece más bien el de un especulador religioso. [1]

XIV.-JAIME SALGADO.-SUS LIBRILLOS CONTRA LOS FRAILES, EL PAPA Y LA INQUISICIÓN

La autobiografía de este fecundo heterodoxo muestra bien a las claras cuánto habían amansado ya los rigores de la Inquisición en tiempo de Felipe IV. Salgado había sido fraile, no sabemos de qué Orden: púsose mal con los suyos por cierta libertad de opiniones sobre la autoridad de la Iglesia, y huyó del convento donde había vivido tres años, para refugiarse en Francia. [2] Entró en relaciones con algunos ministros de la Iglesia de Charentin, especialmente con el reverendo Drelincourt, y en su presencia **[p. 196]** adjuró el catolicismo el año 1666. Como aún no se contemplaba seguro en Francia, pasó a Holanda, y fué cortés-

mente recibido en La Haya por Samuel Maretz. Allí daba Salgado lecciones de lengua española; pero como no sabía el holandés ni el flamenco, juzgó oportuno volver a París, desde donde por instigaciones, según él dice, de la reina de Francia fué remitido preso a España y puesto a disposición del Santo Oficio. Estuvo un año en las cárceles inquisitoriales de Llerena; logró huir, pero en Orihuela le detuvieron los frailes de su Orden y le entregaron a la Inquisición de Murcia, que después de tenerle cinco años en prisiones le mandó a galeras *por el escándalo que había dado* . Cumplida su condena, se le recluyó por nueve meses en un convento de su Orden; pero tuvo maña para escapar de nuevo y salir definitivamente de España. Por un año hizo morada en Lyon, y el resto de su vida en Inglaterra. Allí publicó su *Confesión de fe* , de la cual he tomado estos datos.

Para halagar a sus huéspedes ingleses imprimió Salgado varios libros de *pane lucrando* , hoy rarísimos, y todos de poco volumen y menos fuste. [1] y [196(E)] Los que yo he visto son un opúsculo contra **[p. 197]** el Tribunal de la Fe, en que hay curiosas noticias de los alumbrados de Llerena; un tratado de las señales del Juicio final; un paralelo entre el Papa y el diablo, impreso en latín y en inglés, a dos columnas, con grabados ridículos, y unos versos latinos muy malos acerca de la *«Gran conjuración Papística antigua y moderna»* ; otro librejo, que se rotula *El Fraile, o tratado histórico en que se describen la mala vida, vicios, malicia y crueldad de los frailes, dividido en dos partes, trágica y cómica* , comenzando la parte trágica, a guisa de copla de ciego, con *Las horribles crueldades de un fraile español y su miserable y desesperado fin* , y conteniendo la parte cómica varios cuentos verdes, en que entran frailes, traducidos casi todos de Boccaccio, y, finalmente (y es el más curioso de todos estos opúsculos, sobre todo por la lámina que le acompaña), la *Imparcial y Breve descripción de la plaza* **[p. 198]** *de Madrid y de las corridas de toros* , de las cuales el autor era entusiasta, y las prefería con mucho al pugilato y a las carreras de caballos

XV.-EL EX JESUITA MENA

En uno de los sañudos papeles que contra los Jesuítas presentó al Santo Oficio su acérrimo enemigo el Dr. Juan del Espino, en tiempo de Felipe IV, [1] se cita entre los herejes salidos de la Compañía a un cierto Padre Mena, que se hizo protestante en Ginebra. No tengo más noticias de él.

XVI.-JUAN FERREIRA DE ALMEIDA, TRADUCTOR PORTUGUÉS DE LA SAGRADA ESCRITURA

Es el único protestante lusitano conocido del siglo XVII y a él debió su lengua el mismo servicio que la nuestra a Casiodoro de Reina y a Cipriano de Valera.

Juan Ferreira de Almeida era presbítero secular, natural de Lisboa; emigró a Holanda a mediados del siglo XVII, y se hizo calvinista. Fué ministro y predicador en Amsterdam, y en las posesiones holandesas de la costa de Coromandel. Escribió un libro sobre las antítesis dogmáticas entre católicos y protestantes. [2] Fuera de esto, dedicó exclusivamente sus tareas a la versión, no intentada hasta entonces, en portugués, de los Sagrados Libros. Tenía tal cual conocimiento de las lenguas originales, y con este auxilio y el de algunas versiones, sobre todo la de Cipriano de Valera, llevó a término su propósito. En 1681 publicó en **[p. 199]** Amsterdam, y en 1693 reimprimió en Batavia, [1] el *Nuevo Testamento* , costeando esta segunda impresión la Compañía de las Provincias Unidas en la India Oriental, después de visto y aprobado por la Congregación eclesiástica de Java. Muchos de estos *Nuevos Testamentos* se repartieron en las posesiones portuguesas de la India. La traducción es directa del griego, bastante exacta y pura en cuanto a lengua.

Sucesivamente publicó Juan Ferreira, ya bien entrado el siglo XVIII, los Libros Históricos del Antiguo Testamento, y sueltos

Los cinco Libros de Moisés , los *Psalmos* , y, finalmente, toda la *Biblia* , repartida en dos volúmenes, colaborando en el segundo Jacob Opden Akker, predicante en Java. [2] La traducción es **[p. 200]** directa del hebreo; pero los intérpretes tuvieron, además a la vista varias *Biblias* holandesas y la española de Casiodoro.

Las Sociedades Bíblicas han difundido millones de ejemplares de esta *Biblia* por todos los países de Europa y América donde se habla o conoce la lengua portuguesa.

XVII.-NOTICIA DE VARIAS OBRAS ANÓNIMAS O SEUDÓNIMAS DADAS A

LUZ POR PROTESTANTES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Aunque son pocas, las dividiré, para mayor claridad, en tres grupos: traducciones bíblicas, catecismos y confesiones, y obras varias.

Hay, en primer lugar, algunas traducciones, más o menos completas, de los *Psalmos*. To he visto una, impresa en Amsterdam, por Jacobo Wachter, en 1625, muy ajustada a la verdad hebraica; pero hecha, sin duda, por un protestante, y no por un judío: como que empieza con textos de San Pablo (*Ad Ephesios* , cap. V, v. 18 y siguientes; *Ab Colossenses* , III, 16; *Ad Hebraeos* , XIII, 15). [1]

[p. 201] También es de origen protestante, y no israelita (como creyó el señor Amador de los Ríos), la traducción que lleva el nombre, probablemente fingido, de Juan Le Quesne. [1] Baste decir que tiene por lema un versículo de la epístola *Ad Corinthios* , y que en el prólogo se habla de *Jesucristo nacido de la Virgen sin mancilla* . Los salmos están en versos a la francesa, pareados, muchas veces agudos, para cantarse con la misma música que los de Clemente Marot, que los hugonotes empleaban como himnos de guerra. El intérprete ha sacrificado la letra a la música, y sus metros suenan perversamente en oídos castellanos: v. gr:

Y como árbol muy hermoso, será
Plantado junto arroyos, que da
Siempre su fruto en tiempo oportuno,
Cuya hoja así no cae en día alguno
Y todo lo que tal varón hará
Florecerá siempre y prosperará.

No he alcanzado a ver el *Psalterio* con paráfrasis que imprimieron en Londres los refugiados españoles en 1569. [2]

En 1550 imprimió en León de Francia, Sebastián Gripho, traducciones anónimas del *Libro de Josué* , de los *Psalmos* y de los *Proverbios* . No he visto más que esta última, ajustada a la verdad hebraica. La falta de todo preliminar y de licencias me hacen sospechar que sean de fábrica protestante; quiza de Francisco de Enzinas. [3]

[p. 202] El primer catecismo calvinista en lengua española se imprimió, en 1550, en Ginebra. Está en forma de diálogo entre el ministro de la Iglesia y un muchacho que le responde. El traductor había residido mucho tiempo en Italia, y se disculpa de los italianismos. No se conoce más ejemplar que el del Museo Británico. Se reimprimió con muchas correcciones, debidas quizá a Juan Pérez, en 1559. [1]

Entre las protestas, o confesiones de fe, ha alcanzado cierta celebridad la que se rotula *Declaración... hecha por ciertos fieles españoles que huyendo los abusos de la yglesia Romana y la crueldad de la Inquisición de España, hicieron a la iglesia de los fieles, para ser, en ella recibidos por hermanos en Cristo* , impresa en Londres en 1559, y dividida en veintiún capítulos. El alemán Lessing, a cuya varia y erudita curiosidad y acrisolado gusto literario muy pocos libros se ocultaron, hizo sobre esta *Confesión* una monografía muy curio-

sa, en que encarece sobremanera la importancia y necesidad de escribir una historia del Protestantismo en España. [2]

[p. 203] Idea favorita de los corifeos de la Reforma, que a su vez la tomaron de los wiclefitas y otras sectas de la Edad Media, fué comparar al Pontífice romano con el Anticristo, y aplicarle los vaticinios apocalípticos. Desde los famosos grabados en madera de Lucas Cranach, cuyos epígrafes compuso el mismo Lutero, hasta los sermones de Fr. Bernardo Ochino, la serie es larguísima. Estos libros y grabados se destinaban al ínfimo vulgo. *«Bonus et pro laicis liber»,* decía Lutero de las estampas de Cranach. Tenemos en castellano uno de estos libelos, [1] que lleva el título de *Imagen del Antecristo* , y se dice traducido del toscano por Alonso de Peñafuerte, nombre desconocido entre nuestros heterodoxos, si ya no es un seudónimo. Exórnanle tres grabaditos en madera, uno al principio y dos al fin. En el primero se ve al Papa arrodillado, recibiendo de manos del diablo sus leyes. El segundo representa la ascensión del Señor. En el tercero el Anticristo, o sea el Papa, es conducido por el demonio a los fuegos infernales. Cuales son los grabados, tal es el aticismo y cultura del texto.

Aunque impresa en la misma forma, y atribuída por algunos al mismo autor, que quieren sea Juan Pérez, la *Carta a Felipe II* , [2] con motivo de las desavenencias de Paulo IV, es pieza **[p. 204]** de otra índole, y no de escritor adocenado. El autor se muestra hábil y sagaz político: procura explotar en beneficio de su secta los resentimientos de Felipe II y el odio declarado de Paulo IV a los españoles; recopila cuidadosamente los agravios que los reyes de España habían recibido de Roma, y mezclando con la cuestión política la religiosa, acaba por pedir libertad de conciencia para los suyos y guerra sin cuartel al Papa. La táctica del autor es la misma que la de Alfonso de Valdés en el *Diálogo de Lactancio* , y si realmente perteneciera a Juan Pérez esta carta, daría asidero a la opinión que le identifica con el agente de Carlos V en Roma durante el saco: tan enterado se muestra de los nego-

cios de aquella corte y tan escarmentado y desengañado de las tretas y amaños de los curiales. Con todo eso, el estilo me parece menos vigoroso y más desleído que el de Juan Pérez; baja de punto muchas veces, y al tratar de la mala vida de las gentes de iglesia, da en groserías dignas de Cipriano de Valera. Juan Pérez era demasiado místico y grave para caer en tales *scurrilidades* . [(F)]

[p. 205] XVIII.—¿FUÉ PROTESTANTE EL INTÉRPRETE JUAN DE LUNA, CONTINUADOR DEL «LAZARILLO DE TORMES?»

Galería de caricaturas trazadas con singular gracia y despejo, cuadro acabado de costumbres truhanescas, espejo y luz de lengua castellana, fácil, rápida y nerviosa, es el *Lazarillo de Tormes,* **[p. 206]** príncipe y cabeza de la novela picaresca entre nosotros. No hay español que en oyendo su título, no traiga gustoso a la memoria aquellas escenas de crudo y desgarrado realismo: las tretas de Lazarillo para gustar la longaniza; el ciego que se estrella contra el poste; el clérigo que esconde los bodigos en el arca; el famélico escudero de Toledo, y los amaños y tramposerías del vendedor de Bulas. Este último pasaje, en que, con los ensanches que da la libertad satírica se ponía de manifiesto una de las llagas sociales que dieron armas y pretexto a la Reforma, y de la cual tan amargamente se lamentan nuestras Constituciones sinodales de aquel entonces, fué mandado borrar por la Inquisición, que registró el libro en sus *Índices* , hasta que Juan López de Velasco le tornó a imprimir, corregido, con las obras de Castillejo.

Del autor primitivo nada se sabe. Antigua tradición atribuye la novela a don Diego de Mendoza. Otros, quizá mejor informados, y a su frente el Padre Sigüenza, creen autor de ella a Fray Juan de Ortega, monje jerónimo.

El *Lazarillo* tuvo dos continuaciones: de la primera, impresa en Amberes en 1555, no ocurre hablar aquí. Es de todo punto

necia e impertinente, y el anónimo continuador dió muestras de no entender el original que imitaba. Convirtióle en una alegoría insulsa, cuya acción pasa en el reino de los atunes. Lo que había empezado por novela de costumbres, acababa por novela submarina, con lejanas reminiscencias de la *Historia verdadera* , de Luciano.

La otra parte es cosa muy distinta, y merece leerse, aunque no iguala a la primera. ¡Lástima que las aventuras no sean muy limpias, y que el autor confunda de vez en cuando el **[p. 207]** regocijo con la licencia! Pero cuenta bien: con chiste, con ligereza y con brío.

Su obra se imprimió dos veces: una en París, 1620, y otra también en el extranjero, aunque dice falsamente *Zaragoza* , en 1652; pero así y todo era casi desconocida cuando Aribau la incluyó en el tomo de *Novelistas anteriores a Cervantes* , de la colección Rivadeneyra. [1]

El continuador se llama *H. de Luna, intérprete de lengua española* , y desde la primera página manifiesta su enemiga contra el Santo Oficio, «a quien tanto temen, no sólo los labradores y gente baja, más los señores y grandes: todos tiemblan cuando oyen estos nombres, inquisidor e inquisición, más que las hojas del árbol con el blando céfiro.» Todo el cuento está lleno de pesadas burlas contra frailes y clérigos, y despierta desde luego la sospecha de que el autor fuera luterano o calvinista. Pero como nunca, ni aun remotamente, alude a cuestiones de doctrina, sería temeridad afirmarlo. ¿No pudo ser un judaizante o un refugiado político de los que tuvieron que ver con la Inquisición por las revueltas de Zaragoza y fuga de Antonio Pérez, o cualquier bellaco a quien el Santo Tribunal hubiera procesado por casos de bigamia, sodomía u otros análogos? ¿No pudo ser también un aventurero de ingenio satírico y despierto, que viéndose en Francia con libertad y sin trabas, escribió todo lo que su apicarada condición le sugería? Si fuera protestante, algo de la fraseología de la secta, algo del sa-

borcillo místico y evangélico se le habría pegado; y nada de eso hay en su libro: ni siquiera una cita de las epístolas de San Pablo. No sé por qué, pero me parece que Luna se separa del grupo de los Casiodoros y Corros, para entrar en el de los vagabundos españoles, intérpretes y maestros de la lengua patria, que con más o menos honestos y plausibles títulos, y no por causas políticas o religiosas, sino impulsados por la necesidad, sexto sentido del hombre, o por su natural inclinación a la vida suelta y buscona, pasaron los puertos y vivieron en Francia. Así el gramático Ambrosio de Salazar; así Julián de Medrano, el de la *Silva curiosa* , y el doctor Carlos García autor de *La desordenada codicia de los bienes agenos* .

[p. 208] De Luna hay, además, un manual de conversación, en doce diálogos, rico en graciosos y castizos idiotismos, y en frases, refranes, proloquios y modos de decir, de excelente alcurnia y buen sabor. [1] y [(G)]

[p. 124]. [1] *Documentos Inéditos* . pág. 528 del tomo V.

[p. 125]. [1] Documento de Simancas, que me comunicó en copia don Adolfo de Castro. Hállase la primera noticia de él en los *Apuntamientos para la historia del Rey Don Felipe II de España por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra desde el año 1558 hasta el de 1576* (página 53), trabajo del archivero don Tomás González, inserto en el tomo VII de *Memorias de la Academia de la Historia* .

[p. 126]. [1] Documento de Simancas, copiado por don Adolfo de Castro, que me comunicó generosamente los materiales que reunía para la segunda edición de *su Historia de los Protestantes españoles* . También puede verse en los *Documentos Inéditos,* tomo XIII.

[p. 126]. [2] Debe ser el mismo Gaspar Tristán, impresor de los libros del Dr. Constantino, de quien se ha dicho algo en el capítulo anterior.

[p. 126]. [3] Página 93 de los *Apuntamientos* ya citados.

[p. 127]. [1] Capítulo XXI, art. II, tomo IV, pág. 265.

[p. 128]. [1] Vid. la biografía de Juan Pérez, escrita por Wiffen, que precede a la *Epístola Consolatoria* .

[p. 128]. [2] «Vino a mis manos (dice en una *Alocución al lector* , que precede al libro) tan estragado el original, y tan viejo, por causa del mucho tiempo que hacía que estaba escrito por las manos del mismo autor, que ha costado gran trabajo sacarlo a la luz.» Indudablemente le comunicaron el manuscrito los discípulos italianos de Valdés.

[p. 128]. [3] *El Testamen-| to Nuevo de nues-| tro Senor* (sic) *y Salva-| dor Jesu-Christo. | Nueva y fielmente traduzido del original Grie-| go en romance Castellano. |* (Enseña del impresor: una Y griega, con un hombre que tiene el brazo levantado, y otro que va a caer en una hoguera. El lema es: *Estrecho el camino de la vida y ancho el de la perdición)-En Venecia, en casa de Iuan Philadelpho. | M.D.LVI. |* (En 8.°; 12 hojas preliminares, 746 páginas dobles y una hoja de *Aviso al lector* . Biblioteca Nacional de Madrid.) Otro ejemplar existe entre los libros de Usoz; idem en la Biblioteca de Salvá; id. en la biblioteca Nacional de París. Es obra rarísima, pero no tanto como la de Francisco de Enzinas. Vid. Pellicer *(Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* , páginas 120, 121 y 122), y los catálogos de La Serna Santander, Salvá, etc.

Los | Psalmos de | David con sus Su | marios, en que se de | clara con brevedad lo contenido en cada | Psalmo, agora nueva y fielmente traducidos en | romance Castellano por el doctor Iuan Pé-| rez, conforme a la verdad de la lengua | Sancta. | Psalmo LXXXV. | Muéstranos, Señor, tu misericordia, y danos tu salud. | En Venecia, en casa de Pedro Daniel. | M.D.LVII. | (Todavía más raro que el *Nuevo Testamento* . Me he valido del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París) en 8.°; 14 hojas sin foliar de preliminares, 118 folios y dos hojas sin foliar de *Tabla* , y otra con la significación de la palabra *Sela*.

En la dedicatoria escribe: «Y pues la Divina bondad ha hecho de Vuestra Alteza tan singular merced que tenga por principal intento conocerse assí y conocer a Dios, y seguir la verdad que enseña nuestro Redemptor, y siendo el Sancto Propheta David tan bueno y acertado maestro de estos dos conocimientos, por aver sido enseñado de el Espíritu Santo, y teniendo yo mucho ha deseado servir a Vuestra Alteza, no hallé otra cosa más propia para dar verdadero testimonio de mi deseo que traducir su *Psalterio* en romance castellano, y dedicarlo a Vuestra Alteza, para que sea la primera que saque y goze de los frutos que en él se hallan... De leer en nuestra propia lengua en que nacimos las cosas que nos son necesarias a salud, venimos a tomar gusto y afficionarnos a ellas.»

De la *Declaración* son notables estos lugares: «Todas las palabras de Dios fuero scriptas con un espíritu, y son todas de gran virtud, más los *Psalmos* tienen una energía de tanta fuerza, que penetran el corazón, y descubren aún hasta los más ocultos y más delicados affectos que en él están, y por una maravillosa manera los sacan a luz, y se los descubren al hombre, poniéndoselos tales quales son, delante de los ojos... Las escripturas humanas pueden consolar en los trabajos y dar alivio tal qual en las necessidades. Mas el consuelo y alivio que dellas se recibe es de poca dura, no passa de las orejas adentro: luego se desvanece, y se queda el hombre en las mismas tristezas y miserias que antes, o por ventura en mayores. Privilegio de sola la palabra divina es penetrar hasta lo más íntimo y secreto del corazón: curar y medicinar allí dentro las llagas que en él están... Toda la Escriptura divina hace tales effectos, más los *Psalmos* singularmente son aventajados en esto. Por ellos se minan todas las cuevas y profundidades del corazón, se desenvuelven los affectos y pasiones que fatigan y afligen al ánima, y se reciben otros nuevos affectos venidos del cielo, con que el Christiano revive y despierta de la tristeza del sueño que le acarrea la tribulación... Los *Psalmos* nos

son como una áncora firmíssima para tenernos siempre *en la unidad de la fe* y del Espíritu de Dios, y no *ser apartados de la unión de su Iglesia* , con las muchas sectas y errores que hay por el mundo… De los *Psalmos* unos son como guiones para encaminarnos a Dios: otros muchos como espuelas para hacernos aguijar a demandarle socorro en la aflicción: otros como freno con que refrenar nuestras concupiscencias y todo lo que en nosotros contradice a la ley divina… Son como pomas de suavíssimo olor», etc.

El prólogo del *Nuevo Testamento* se parece mucho. En uno y otro quiere el autor pasar por católico: «La otra de las causas que me movieron a este trabajo, fué por servir a la gloria de mi nación… que sé gloría de estar la más limpia y la más pura de todas las otras naciones, quanto a los errores que se han levantado en el Mundo contra la Religión Christiana… Cada qual de la nación debe trabaxar quanto pudiere en que tal gloria no se pierda. Yo por mi parte he procurado de dar los defensivos, con que esté siempre guardada de mal, y que los errores no hallen lugar ni entrada en ella…»

[p. 132]. [1] *Breve | Tractado de la doctrina An-| tigua de Dios i de la nue-| va de los hombres, útil i necessario para todo fiel Christiano. Jeremías, cap. 6. |Esto dize el Señor: Estad en los cami-| nos, i mirad, i preguntad por los ca-| minos antiguos, i sabed cuál es el buen camino, i andad por él; i hallaréis refrigerio para vuestras ánimas. | S. Juan, cap. 14. | Yo soi el camino, la verdad i la vida. Nin-| guno viene al Padre sino por mí, dize el Señor todopoderoso. | Fué impreso Año de 1560.*

El *único* ejemplar conocido es el que adquirió en Londres Wiffen, y sirvió para la reimpresión de Usóz (tomo VII de los *Reformistas Antiguos Españoles)* :

Breve | Tratado de Doctrina, | útil para todo cristiano. | (Dispuesto al parezer por el Dr. |Juan Pérez. Año de 1560.) | Ahora fielmente reimpreso. Año de 1852. | (En 8.°, veinte hojas preliminares, con una

carta de Usóz a Wiffen; 354 páginas y catorce hojas más con las notas de Usóz. En un apéndice se da noticia del libro de Urbano Regio que sirvió de original.)

Breve Tratado de doctrina, útil para todo cristiano, por el doctor Juan Pérez. Año de 1560. Ahora fielmente reimpreso. Madrid. Librería de A. Durán, 1871. Imp. de la Viuda e hijos de Galiano. (VII-240 páginas y dos hojas más con un glosario de voces anticuadas). Edición de propaganda, hecha (según tengo entendido) por el anabaptista norteamericano míster W. Knapp.

[p. 133]. [1] Lleva por epígrafe este texto de San Marcos (cap. XIII): «Seréis aborrecidos por mi nombre (dice Jesuchristo); mas el que perseverare hasta el fin, será salvo.» No tiene lugar de impresión; dice sólo *De M.D.LX años* . (Biblioteca de Wiffen y de Usóz.)

Uno de los dos ejemplares conocidos de este rarísimo libro perteneció al canónigo don Miguel del Riego, hermano del *patriota* don Rafael, y emigrado en Londres desde la caída del sistema constitucional. Era hombre extravagantísimo, pero de conocimientos bibliográficos no vulgares. Llegó a poseer libros de primera rareza, con los cuales hacía comercio; publicó una edición de *Los doce triunfos* , del cartujano Padilla, y fué íntimo amigo y casi protector de Hugo Fóscolo, que murió en su casa y le dejó todos sus manuscritos.

Volviendo al asunto, diré que el canónigo Riego vendió algunos libros heterodoxos a Wiffen y a Usóz; pero se resistió largo tiempo a deshacerse de la *Epístola Consolatoria* , cuyo valor excepcional conocía. Además de esta consideración mercantil, le detuvo otro escrúpulo: gustaba de la *Epístola* , y no tenía al autor por Luterano ni calvinista; pero le desagradaban ciertos pasajes contra las reliquias y la invocación de los Santos. Por eso no dió al principio a Wiffen más que una copia manuscrita, en que estos pasajes faltaban. Tuvieron con este motivo agrias contestaciones.

(*Biblioteca Wiffeniana* , pág. 31.) Al cabo Wiffen se quedó con el libro y le reimprimió, página por página y línea por línea, en Londres el año 1848, en un pequeño volumen, que se considera como segundo de la colección de los *Reformistas Españoles* . Tiene al principio una noticia de la vida del autor, en inglés y en castellano, y una lista de los principales reformadores españoles. Varios cuákeros costearon la edición, que ya escasea.

Se ha vuelto a reimprimir en 1874 *(Madrid, Librería Nacional y Extranjera, Jacometrezo, 59; imprenta de G. Estrada;* 177 páginas en 16.°) por diligencia del bibliófilo y propagandista *yankee* William Knapp, a lo que entiendo. Los protestantes expenden esta edición a bajo precio, lo mismo que la del *Breve Tractado* .

Hay una antigua traducción inglesa, casi tan rara como la obra original. Usóz la poseía: *An excellent confort to all Christians against all kind of calamities, translated from the Spanish, by John Daniel* . (En 8.°, Londres, 1576.)

Véase algún pasaje de la *Epístola* como muestra de la gallardía del estilo.

«Hace Dios con nosotros, y con todos sus fieles, como un padre que tiene muchos hijos, y entre ellos uno más querido que los otros, al cual quiere dejar por heredero. A éste, cuanto más lo ama, tanto anda más vigilante sobre él, y más lo castiga, para que no haya en él ningún vicio por el cual pueda ser privado de la herencia. Aunque el hijo, con el dolor y sentimiento del castigo, juzga que procede de ira, y por no entender lo que por tal vía hace y pretende el padre, acontece hacerse mal sufrido, rehuir y tener por señal de odio lo que es testimonio de amor; así acontece a nosotros, que por no entender el intento de Dios en las reprensiones que nos hace (que es porque nos ama singularmente como a hijos, disponernos por ellas para la herencia, y destruir los vicios que nos la podrían impedir), somos mal sufridos, y no

las tenemos en la estima que deberíamos, como a instrumentos de tan gran bien.»

[p. 136]. [1] Vid. para todo la noticia de Wiffen, que es harto breve y descarnada. Mayores aclaraciones nos prometemos del segundo volumen de la *Biblioteca Wiffeniana* .

[p. 136]. [2] Así lo dice Teodoro Beza, *Icones* , 1.580, folios II y III.

[p. 136]. [3] Hay otro tratadillo insignificante de Juan Pérez. Titúlase *Breve Sumario de Indulgencias* . Le descubrió Wiffen, o más bien un amigo suyo, al fin de un ejemplar del *Breve Tratado* y de la *Epístola* , adquirida ¡por un *schelling* ! en Edimburgo. Usóz le reimprimió en el tomo XVIII de los *Reformistas Antiguos Españoles* , que es el más pequeño de la colección, pero uno de los más escasos. Tiene interés por el prólogo de Usóz y por la carta de Antonio del Corro a Casiodoro, de que hablaré luego. (Madrid, 1862, imprenta de Alegría) John Daniel, que tradujo al inglés la *Epístola Consolatoria* , hizo lo mismo con el *Breve Sumario* . Wiffen pensó reimprimirlo, junto con el original, pero desistió de la idea.

[p. 137]. [1] No existe ninguna biografía de él. Este es el primer ensayo, fundado principalmente en los documentos que descubrió y publicó Eduardo Boehmer.

Vid., además, Pellicer, *Ensayos de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), páginas 31 y 39, y Adolfo de Castro, *Protestantes españoles* , páginas 298 a 302.

[p. 138]. [1] «A Casiodoro, *morisco granadino* que ha sido fraile y predicaba a los pocos herejes que en Londres residen, quitó la Reina la iglesia que le había dado y las sesenta libras de pensión, el qual había poco que se había casado»; escribe Diego Pérez, secretario del embajador Cuadra, en una relación fecha en 5 de octubre de 1563. (Archivo de Simancas.)

Vid. para las demás noticias los *Descargos* del mismo Cuadra, impresos por primera vez en el apéndice de la curiosa obra titulada *España y el vizconde Palmerston* , por don Adrián García Hernández. (Madrid, 1848.)

[p. 138]. [2] «Le bruit couroit qui'il estoit absenté d'Angleterre pour estre chargé et accusé du peché de sodomiste… dont il en feist aprez sa justification par l'éxamen d'ung garchon en la dicte ville d'Anvers, sur la poursuyte de certains commissaires députés dudict Angleterre, ayant icelluy garchon déclaré qui'il ne sçavoit que c'estoit dudict faict, et qu'il ne sçavoit á parler dudict Cassiodore, auquel se disoit avoir esté imposé le dict faict de sodomiste par une hayne et envoye que ses malveillants luy portoient.» (Memoria anónima sobre las turbulencias de los Países Bajos. Manuscrito 12.942 de la Biblioteca de Bruselas, folio 206.)

[p. 139]. [1] «Decessit bonus vir decem millibus florinorum (ut ex rationibus apparet creditorum), intra hujus urbis moenia obaeratus. Jam de occupandis a creditoribus omnibus ejus fortunis, quae alioqui aegre sufficient solvendo, agitur: eam conditionem ut cum aliis creditoribus ipse quoque subeam necesse est; quem vero locum inter eos, quum multi sint, habere debeam, nescio, certe inter primos non ero.» (Pág. 16 del *Programa universitario* de Boehmer, ya citado y descrito en la pág. 209 de este tomo. Pág. 261 del vol. III de esta Edición Nacional.) Esta carta tiene la fecha de 25 de agosto de 1568.

En la de 23 de diciembre da las señas del mercader de Francfort que traía el dinero:

«Est mercator quidam serici torsi *(de sedas):* appellatur Hans Wandenabelle: parvae staturae homo: habet mercis suae locum statim in ingressu illius plateae quae ascendit e regione anguli senatoriae domus, in qua platea sunt fere omnes Francofortenses mercatores qui holoserica vendunt.» (Pág. 18.)

Otro de los agentes comerciales de Casiodoro en Estrasburgo era un italiano: Bartolomé Versasca.

«Cum jam jam absoluta excussione pecunia sit nobis necessaria, interpellari rursus Senatum, edocens difficultatem, eamque sublatam nobis nondum esse beneficio illo quo nos in creditorum numero censeri decreverunt: quum ea ratione vix ad decennium pecunia nostra ad nos reditura sit. Remorari ea de causa sacrum opus quod, deficiente nos pecunia nostra, vel ex suo, nedum ex nostro, deberent promovere, si aliquio pietatis vero sensu tangerentur… Quid? Repulsam tuli. Itaque desunt nobis ad expensas typographicas 250 ad minus floreni, quos si quis repraesentaret, quadringentis Oporini redimeremus libenter.» (Pág. 21.)

[p. 140]. [1] Que el prólogo es de Sturm, consta de las cartas: «Accepi tandem… tuas litteras *cum mea praefatione (* la *Amonestación* castellana) *et scripto domini Sturmii…* Jam in eo sum totus ut scriptum domini Sturmii instituto nostro accommodem.» (Pág. 23, carta de 24 de junio.) Y antes había dicho: *Per litteras domini Sturmii in ipso operis limine excussas* … auctoris nomine omnino suppresso: ita enim nunc expedire videtur rebus meis.» (Pág. 23.) En otra carta de 3 de agosto da gracias a Sturm *pro labore praelationis ingente*. (Pág. 24. Todas estas epístolas están tomadas del Archivo del Seminario protestante de Estrasburgo.

[p. 141]. [1] Esta nota fué publicada por David Clement en su *Bibliothéque curieuse, historique et critique,* tomo III, pág. 456.

[p. 141]. [2] *La Biblia, que es los sacros libros del vieio y nuevo Testamento. Trasladada en Español… «La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre.» Isa.* 40. *M.D.LXIX.* Al fin dice: *Anno del Señor M.D.LXIX: en Septiembre*. (En 4.° marquilla, a dos columnas; 15 hojas preliminares, con dos láminas en madera y tres foliaturas diversas: 1.438 columnas desde el *Génesis* al *Eclesiástico,* 544 hasta los *Macabeos; 508* para el *Nuevo Testamento;* una hoja de erratas;

tres de *Annotaciones breves sobre los lugares mas difíciles ansí en el Viejo Testamento como en el Nuevo,* y una blanca al fin.)

Hay ejemplares que llevan la portada falsa siguiente: *La Biblia, que es, los sacros libros del vieio y nuevo Testamento. Trasladada en Español. En la librería de Daniel y David Aubrii y de Clement Scheleich. M.DC.XXii.* Al fin: *Anno del Señor M.D.LXIX: en Septiembre.* (Esta portada no tiene el grabado del Oso, sino un Pegaso o Hipógrifo con un caduceo.)

Brunet dice también que hay ejemplares con la falsa data de 1586. Y también son mitos, o quizá supercherías editoriales, las ediciones de Cosmópoli, por Cristóbal Philaletes, 1567 (de la cual duda el mismo Le-Long que la cita: *Bibliotheca Sacra,* tomo I, pág. 363 *);* 1596, alegada por Moreri, y 1603; Francfort, citada por Duchat. En el *Nuevo Testamento* polígloto de Elías Hutter (Nuremberg, 1599) la traducción castellana que se adopta es la de Casiodoro.

[p. 142]. [1] «Primeramente declaramos no haber seguido en esta translación en todo y por todo la vieja Translación Latina que está en el común uso, porque aunque su autoridad por la antigüedad sea grande, no lo uno ni lo otro le excusan los muchos yerros que tiene, apartándose del todo innumerables vezes de la verdad del texto Hebraico: otras, añadiendo: otras, trasponiendo, de unos lugares en otros, todo lo qual, aunque se puede bien porfiar, no se puede negar... Aunque la consultamos como a cualquiera de los otros ejemplares que tuvimos... Seguimos comúnmente la translación de Santes Pagnino, que al voto de todos los doctos en la lengua Hebraica es tenida por la más pura que hasta ahora hay. En los lugares que tienen alguna dificultad, por pequeña que sea, ni a ésta ni a otra ninguna hemos dado tanta autoridad que por su solo affirmar la siguiéssemos, antes hemos tenido recurso al mismo texto Hebraico, y conferidos entre sí los diversos pareceres hemos usado de nuestra libertad de escoger lo que nos ha parecido lo más conveniente... y para satisfa-

cer en este caso a todos gustos, en los lugares de más importancia añadimos en el margen las interpretaciones diversas, que no pudimos poner en el texto... De la vieja Translación Española del *Viejo Testamento* impresa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta ahora hayamos visto... En el *Eclesiástico y Sabiduría* y en las historias de Tobías y Judith procuramos retener lo que la vieja Translación Latina pone demás en muchas partes, y hazer contexto dello con lo que estaba en las versiones Griegas, en lo qual no pussimos poco trabajo y diligencia, porque aunque hallamos que esto mismo habían intentado otros antes de nos, no los hallamos tan diligentes que nos excussasen todo el trabajo que esta diligencia requería... En el *Nuevo Testamento* ... algunas vezes hallamos que la vieja versión Latina añade sin ninguna autoridad de texto griego, y aun esto quesimos dexar, por parecernos que no es fuera de propósito, y que fué posible haber tenido también texto Griego de no menor autoridad que los que ahora se hallan... *(Amonestación al lector.)*

[p. 143]. [1] «Que pues ya se entiende que el uso de la divina Escritura en lengua vulgar es bien que se conceda (como el decreto del Concilio Tridentino ha determinado), prudencia digna de Reyes y Pastores Christianos sería poner orden con tiempo en mandar hacer una versión, no a uno ni a pocos, sino a diez o doce hombres escogidos... a los quales por un público codicilo, a lo menos nacional y con el favor del publico, supremo Magistrado, se les diesse suma autoridad para que estas solas tuviessen fuerza de Escriptura canónica, por la qual se decidiesse definitivamente, como por legítimas leyes, todo negocio o disputa eclesiástica, y para ser alegada por tal en sermones, como en lecciones o disputas, a la qual só gravísimas penas nadie pudiesse quitar ni mudar ni añadir. Más por quanto aún los dichos autores de las versiones dichas podrían también haber faltado en algo, que al-

gún otro particular en algún tiempo podría alcanzar a ver… y ansimismo por evitar toda especie de tiranía, sería de parecer que quedasse libertad a cualquiera que hallasse alguna falta en las versiones assí authorizadas, no para enmendarla él de su autoridad, sino para proponerla en el Concilio o Synodo, lo qual se podía hacer con nueva impresión y poniendo mandamiento que conforme a ella se enmendassen todos los ejemplares viejos… Y para evitar la corrupción por parte de los muchos impressores se señalasse uno, el que se estimasse ser el más diligente y fiel en su oficio, el qual solo fuesse qualificado por pública autoridad del Synodo o Concilio nacional para imprimir la dicha *Biblia,* el qual fuesse obligado a hazer tantas impressiones della al año, o de cierto en cierto tiempo, quantas al Concilio pareciesse que bastarían», etc.

[p. 144]. [1] «Quanto a lo que toca al autor de la Translación, si Cathólico es el que fiel y sencillamente cree y professa lo que la Sancta Madre Iglesia Christiana Cathólica cree, tiene y mantiene, determinado por el Espíritu Sancto, por los Cánones de la divina Escriptura en los Sanctos Concilios, y en los Symbolos y summas communes de la fe, que llaman comunmente el de los Apóstoles, el del Concilio Niceno y el de Athanasio, Cathólico es, y injuria manifiesta le hará el que no le tuviere por tal .» *(Amonestación al lector.)*

La *Biblia* de Casiodoro, como todas las primitivas luteranas, incluye los libros deutero-canónicos, que suprimen los protestantes modernos.

[p. 145]. [1] *Romanische Studien, herausgeben von Eduard Boehmer. Heft XV (vierten Bandes Drittes Heft) Bonn, Eduard Weber's Verlag, 1880 (* páginas 483 y 484), donde por primera vez publica una carta de Casiodoro de Reina, única que de él se conoce en castellano, a un amigo y correligionario suyo, Diego López, que residía en París. Esta carta ha sido descubierta por Morel Fatio en una colección de copias y de autógrafos que pertenecieron a Fili-

berto de la Mére, consejero del Parlamento de Borgoña, muerto en 1687, y que hoy se hallan en el manuscrito latino 8.582, fol. 103 de la Biblioteca Nacional de París. Tiene la fecha de 27 de septiembre de 1567, en Estrasburgo, y en ella se leen estos pormenores sobre la edición de la *Biblia:*

«Está ya el concierto hecho con Oporino, impresor de Basilea… Está concertado que imprimirá 1.100 ejemplares, de los quales él tomará a su cuenta 200, y nos dejará 900. Estos 900 créese que no costarán arriba de 500 escudos: moderáronse los que hicieron el concierto, ansí con el dinero que tienen, como con la oportunidad de la distribución, que se cree que por algunos años no será muy buena… Para este negocio nos vendrá bien al propósito el ayuda del hermano Bartholomé Gómez, la qual él prometió cuando estuve allá: con ésta va una para él, en que le ruego que lo más presto que pudiere, venga a Basilea para este effecto, assegurándole que en lo que toca a la recompensa de su trabajo se hará con él muy bien: yo creo que estará ocupado de esos Señores en su *Nuevo Testamento, lo* qual (si ansí es) visto que el *Nuevo Testamento* está ya tan al cabo, y que para lo que resta se podrán ayudar de componedor francés, no le estorbará eso de venirnos a ayudar en tiempo… Si oviesse alguna manera con que enviarme un ejemplar de lo que está impresso del *Nuevo Testamento,* me hará muy gran merced…» El resto de la carta son efusiones místicas.

[p. 146]. [1] «Est prope ad verbum cum suis scholiis desumptum ex *Bibliis* Genevensibus Gallice scriptis, et idcirco ejusmodi *Novum Testamentum* propter tam perniciosas et pestiferas annotationes quam citissime est supprimendum.» (Du Plessis d'Argentré, *Collectio judiciorum de novis erroribus* , París, 1728, tomo II, parte I, pág. 377.)

[p. 146]. [2] «Qui sacra Biblia sermone convertit hispanico, unus est, Serenissima Regina, ex eorum numero qui, improborum hominum calumniis circumventi, eas sedes retinere non po-

ssent, in quibus quasi collocati a Deo videntur. Invidit serpens ille, omnium bonorum hostis, hunc virum et opus istud Angliae, immo Ecclesiae Christi invidit: et coactus fuit optimus vir insidiis inimicorum ex Anglia discedere. Sed neque studium suum erga religionem neque benevolentiam suam erga Angliae regnum neque observantiam erga Majestatem deposuit, et superavit diaboli vim, opusque perfecit, quod libenter auspiciis Majestatis vestrae divulgasset, si id ferre posse hispanos arbitraretur, et se dignum putasset vestrae Majestatis patrocinio.» (Pág. 27 del *Programa* de Boehmer.)

[p. 146]. [3] «Fideliter, ut audio, translata sunt, et vir ipse qui vertit, ita mihi probatur, ut de illius fide et innocentia vel jurare non dubitem: judicio certe acutulo et erudito est praeditus. Petimus solum ut ipsius Majestas patiatur istis in officinis librariorum prostare, si quae forte istuc exemplaria deportentur… Et istud etiam pietatis est officium: dare hospitium Spiritui Sancto.» (Pág. 28.)

[p. 147]. [1] Está en la Biblioteca de Francfort. La dedicatoria dice así:

«Casiodurus Reynius Hispalensis, versionis hujus hispanicae sacrorum librorum auctor, optimi senatus beneficio municeps Francofurtanus, in cujus beneficii atque adeo gratitudinis ipsius memoriam sempiternam Bibliothecae hunc librum dicat. Kalendas Januarii 1573.»

En la carta a Hubert (pág. 29 de Boehmer) dice:

«Senatus Francofurtensis petentibus nobis jus civitatis non denegavit, at distulit concessa interim habitandi facultate.» Acaba pidiendo candelas de sebo, porque en Francia las hay muy malas.

[p. 147]. [2] Vid. carta de 12 de abril, en Boehmer, pág. 31.

[p. 147]. [3] Las publicó Eduardo Boehmer, tomadas de un manuscrito de Francfort, en *Zeitschrift für die gesamte lutherische Teologie und Kirche, begründet durch Dr. A. G. Rudelbach und Dr.*

H. E. F. Guericke, fortgeführt von Dr. Frz. Delizsch und Dr. Guericke (1878), páginas 285 a 307.

Vid., además, Lahneman (Joh.), *Historischen Nachricht von der Evangelisch. Lutherische Kirche in Antorft*… (Francfort a. Main, 1725.)

Sus noticias se encuentran confirmadas por la relación (anónima) de las turbulencias de Flandes,

inserta en el manuscrito 12.942 de la Biblioteca de Bruselas, fol. 206:

«En celuy temps de décembre 1579 comencha (*sic*) a prescher ung dict Cassiodore de la dicte nation d'Espaigne, en la dicte ville d'Anvers, au lieu du cloistre des Carmes ou avoient paravant presché les Martinistes ou Confessionistes d'Ausbourg. Lequel Cassiodore se disoit ministre de l'Église d'icelle confession, dont il faisoit profession… L'on disoit que les dicts Confessionistes d'Anvers l'avoient aussy mandé de sa résidence de Francfort au dict Anvers, affin d'y gaigner de ceulx allans en églises françoises des dictz réformez en icelle ville d'Anvers. Lesquels feiren imprimer la dicte confession de Cassiodore faite au dict Londres pour lettres au Révérendissime Évesque de Cantourbie… Mais il soustenoit qu'il n'avoit oncques enseigné au dicte Angleterre que la vérité, suyvant les sainctes (*sic*) Évángiles des Apostres et d'aultres docteurs ayans suyvi icelle, commeil disoit que sa doctrine au dict Anvers n'estoit aultre.»

[p. 148]. [1] Epíst. II. «Res est plane digna lacrymis videre fruges, ad messem praematuras, in tanta copia propemodum perire ob messorum fidelium paucitatem, cum praesertim neque in ea paucitate omnes pro officio sint frugi… Quod ad me attinet, ad novam eamque multo difficiliorem profectionem iam accingor, in Anglia nimirum, veteres ibi in me calumnias olim congestas praesentia mea depulsuras, ita exigente ministerii mei conditione. Ab his si (uti de Deo et mea innocentia spero) liber

revertar, supponam huic oneri libens humerum, cum magna etiam atque certa spe fructus.» (Antuerpiae; 6 de noviembre de 1578.)

Epíst. III (27 de junio): «Cogunt me istorum fratrum non minus durae quam piae preces (obtestationes, objurgationes ac minas taceo) ut ipsis acquiescam. Itaque Antuerpiam descendo una cum eis invitus, ad novos labores, eosque, nisi me animus vehementer fallit, omnibus, quos hactenus tuli, longe duriores.»

La mujer de Casiodoro quedaba en Francfort, y enfermó peligrosamente a fines de 1579: «Ex postremis uxoris meae litteris intelligo illam aegrotare, et nisi me animus fallit, periculosius multo quam ipsa declarat... Memineris tibi a me in discessu comendatan.» (8 de diciembre.)

[p. 149]. [1] «Dum in eo negotio nullum lapidem non movent, effecerunt tandem ut responsiones quasdam meas ad quosdam de Coena Domini articulos (quas reverendissimo archiepiscopo Cantuariensi, qui ex commissione Consilii Regii de mea causa cognoscebat, praeterito anno mea manu subscriptas dederam, ut me demum ex illo labyrintho extricarem, bona tamen conscientia) effecerunt (inquam) ut has eruerent ex Anglia, et hic vulgarent typis, tribus linguis, meo nomine, me inscio atque inconsulto, qui tamen auctor dicor, rationes pacis ineundae praetexentes, revera tamen ut me nostri Ecclesiae suspectum redderent, existimationem meam elevarent apud nostros, et denique ministerium meum (tam illis grave) interciperent atque infringerent... Huic remorae occurrere statui mea publica responsione et declaratione, quae in summa constat tribus partibus: prima, detectione consilii auctorum seu auctoris hujus editionis; secunda, confessione mea ingenua de Dominica coena, quae est ad verbum formula illa concordiae inter Lutherum piae memoriae et Bucerum et reliquos Wittembergae inita... Cui si eadem sinceritate Ministri Ecclesiae, quae in hac civitate Antuerpiana Reformata appellatur, velint addere suas subscriptiones, spes erit

controversiam de Coena Domini sublatam fore non solum in hac civitate, sed fortassis etiam quacumque illa viget. Hanc partem praecedit mea de illis responsionibus Anglicanis declaratio, qua ingenue illas agnosco pro meis. Tertia pars constat admonitionibus, duabus valde (ni fallor) seriis, altera ad auctorem hujus editionis, altera ad hujus urbis magistratus.» (11 de enero de 1580.)

La *Concordia de Wittemberg* , fruto de los equívocos y arterias de Bucero, establece que «el cuerpo y la sangre de Jesucristo están verdadera y sustancialmente presentes en la Eucaristía, pero por unión *sacramental* .»

[p. 150]. [1] Epíst. VII: «Ergo in componendis ita illis articulis Concordia illa, nequaquam laboro atque tu vides pro tua eruditione in quo gradu scitorum reponendi sint, nimirum non in ordine fidei capitum, a qua ne latum quidem unguem discedere non licet in cujusquam gratiam, sed scientiae quae, utcumque vera sit aut pro vero habeatur, in ecclesiae aedificium sit gubernanda vel proferenda vel omittenda… Wittembergensem concordiam pro mea confessione sumo, illorum exemplum sequutus qui (quicquid antea aut dixerint aut scripserint, aut etiam senserint) in hanc communis confessionis et doctrinae norman, depositis omnibus rixis et quaestionibus, in ecclesiae gratiam convenerunt. » (8 de febrero de 1580.)

[p. 150]. [2] Epíst. VIII: «Cum de imprimendo ago, fior certior imprimi non posse in hac urbe nisi ex ipsorum adversariorum arbitrio, qui jam ita dominantur imo imperant. Posset quid et imprimi alibi, sed non huc inferri sine certo ejectionis meae periculo.» (1.° de mayo.)

[p. 150]. [3] Vid. epíst. VIII.

[p. 151]. [1] Epíst. X (17 de mayo): «Fastidit jam universa haec regio Paparum… Abhorrent a Reformatis… Nostram confessionem ultro expetunt. Petunt undique juvari a nobis. Nos

neque nobis ipsis habemus vel mediam partem ministrorum qui nobis essent necesarii, et hos… juvenes, imperitos, nihil fere doctos.»

Epíst. VIII: «Ex alio latere inminet istis provinciis et huic urbi in primis horribilis tempestas. Rex Hispaniae habet jam in procinctu classem, ut fama est, mille navium… Appetente classe, intestinis malis invalentibus, externo adhuc hoste undique cincti sumus, qui per se satis esset ad justum timorem incutiendum, neque sub tam duris flagellis ulla apparet seria resipiscentia et ad Deum conversio: quid hic expectes?»

[p. 151]. [2] Pedía por ella 80 florines. (Epíst. IX.)

[p. 151]. [3] No he llegado a verle, ni le conozco más que por las citas de las cartas.

[p. 151]. [4] «Exemplar epistolae Heshusii unum ex multis, quae jam hic inter manus multorum circumferuntur, ostensum mihi est. Putabam virum senem et theologum et tot jactationibus eruditum, prudentiorem fore quam qui de rebus sibi nondum visis et persona prorsus ignota tam cito et leviter… esset pronuntiaturus… (Epíst. XII, mayo de 1581.)

Las últimas cartas de Casiodoro son una serie de lamentaciones. Los ministros que le enviaron de Alemania salieron casi todos malos: «Minus caute se hic gerentia ut plurimum nobis corrumpunt.»

Tenía Casiodoro en Francfort una hermana, de la cual habla en la epístola XIII. Parece que había tenido con ella algunos disgustos: «Caeterum de nostra erga eam charitate non est quod illa dubitet. Neque enim domesticae offensiones: (si quae incidunt ut omnio vix vitari possunt) transire debent in letalia odia inter Christianos et prudentes… Libenter igitur illi condonamus, et ab ea vicissim condonari nobis petimus, et serio adhortamur ut in suscepta pietatis institutionis sedulo pergat», etcétera.

[p. 152]. [1] No existen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca de Francfort y otro en la Bodleiana de Oxford. La dedicatoria puede leerse en el *Programa* de Boehmer, pág. 32.

[p. 152]. [2] Página 34 de su *Programa* .

[p. 153]. [1] *Sanctae | Inquisitio-|nis Hispanicae artes ali-| quot detectae, ac palam traductae. | Exempla aliquot, prae-| ter ea quae suo quaeque loco in ipso opere spar-| sa sunt, seorsim reposita, in quibus easdem | Inquisitorias artes veluti in tabulis |quibusdam in ipso porro exer-| citio intueri licet | Addidimus appendicis vice | piorum quorundam Martyrum Christi elogia, | qui cum mortis supplicium ob fidei confessio-| nem Christiana constantia tulerint, Inqui. | sitores eos suis artibus perfidiae ac de- | fectionis infamarunt. | Reginaldo Gonsalvio | Montano authore. | «Exurge Deus, judica causam tuam.» Psal. 74. | Heidelbergae | M.D.LXVII.* | (Hay ejemplares que tienen otra portada, con dos o tres erratas insignificantes; para corregirlas se tiró la anterior, más correcta.) Al fin dice: *Heidelbergae excudebat Michael Schirat, M.D. LXVII* . (En 8.°; 297 páginas.)

Hay las siguientes reimpresiones:

De Inquisitione Hispanica oratiunculae septem… Heydelberg, 1603. (En 8.°; 164 páginas. No es más que un compendio, formado por Simón Stenio, natural de Lomme.)

-Hispanicae Inquisitionis et carnificinae secretiora. Ubi praeter illius originem, processus tyrannicos, in Fidelium Religionis Reformatae confessorum comprehensione, Bonorum secuestratione: Audientiis varii generis: Testium publicatione et confutatione: Artibus inquirendi aliis, etiam secretioribus: Captivorum victu, et reliquis vitae subsidiis: Carcerum visitatione: Sententiarum denique publicatione et interpretatione, describitur: Exemplis illustrioribus tum Martyrum, tum Articulorum et Regularum Inquisitoriarum, in fine adjectis. Per Joachimum Ursinum, Anti-Jesuitam, de Jesuitis, qui Inquisitionem Hispanicam in Germaniam et Bohemiam introducere moliuntur, praefantem. Ambergae. Apud Johannem Schonfeldium, M.DC.XI. (334 páginas.)

Contiene este curioso libro no sólo, reimpreso a la letra, el de Montes, sino una relación de los autos de Valladolid, copiada de varias cartas de protestantes españoles, y las constituciones o reglas de los tribunales de Bélgica, Inglaterra, Austria, etc.

Sospechan algunos que el verdadero editor de este libro fué Joaquín Beringer, Pastor de la iglesia de Amberga; otros lo atribuyen a Cristiano Becmann; algunos a Inocencio Gentileto.

Vid. Gerdes (Daniel), *Florilegium* , Groninga, 1763, pág. 360. Usoz sospecha que Beringer, o Ursino, pudo conocer y tratar en Heidelberg al verdadero o supuesto Reinaldo González Montano.

La última parte del libro (desde la pág. 173), es decir, las noticias de protestantes sevillanos, pueden verse reproducidas en el tomo IV de la *Miscellanea Groningana* (Groninga, 1755.)

- *Inquisitionis Hispanicae* | *artes aliquot jam olim detectae* | *a Reginaldo Gonsalvio Montano hispano.* | *Et* | *quod auctor exegit foris monumentum* | *nunc primum in Hispania* | *quidam omnigenae libertatis Christianae studiosus accuratissime edit...* | *Matriti. In aedibus Laetitiae* (imprenta de don Martín Alegría) *opus moestissimum excussum.* | *A. D. M.DCCC.LVII.* | (Elegantísima reimpresión, hecha a plana y renglón sobre la primitiva, por don Luis Usoz y Río, que añadió 48 páginas de notas. Es el tomo XIII de los *Reformistas Españoles* .)

Añádanse las siguientes traducciones:

a) Al inglés: Londres, 1568, por Vicente Skinner, secretario del Consejo. Impresa por Juan Day: en 4.°; 16 hojas sin foliar, y 198 páginas. Dedicatoria al Arzobispo de Cantorbery y prólogo del traductor.

-Londres, 1569; 99 hojas foliadas y 21 sin foliar. Por el mismo impresor. Añadiéronse, al fin, unas listas o relaciones de autos de Valladolid y Sevilla, con noticias curiosas.

-Londres, 1625; en 4.°

b) Traducción francesa: *rehecha y mutilada* , según Usóz. Anónima y sin lugar, 1568.

c) Traducción holandesa: Londres, 1569; en 8.º

-Otra traducción holandesa: Amsterdam, 1569.

-Seravenhage, 1620; reimpresión de la anterior. (Citadas sin más explicaciones por Usóz.)

d) Traducción alemana: Heidelberg, 1569.

-Otra por Ursino, o Beringer, 1611. (El mismo año y en la misma forma que la latina.)

e) *Artes | de la | Inquisición Española. | Primer traducción castellana, | de la obra escrita en latín, | por el español | Raimundo* (sic) *González de Montes. | Año de 1851.* | (Sin lugar, pero se imprimió en Madrid por don Martín Alegría. En 8.º: XVIII-330-96 páginas, y cinco hojas sin foliar. Tomo V de los *Reformistas Españoles.*) La publicó Usóz, enriqueciéndola con un curioso prólogo, notas, apéndices y documentos. La traducción no es suya, sino de otra persona, cuyo nombre no se expresa. Peca de sobrado literal y dura.

[p. 156]. [1] «Cujus solius mysteria cognoscere et maiori ex parte in se ipsis experiri, raductoribus est datum.» (Pág. 174 de la edición latina.) La voz *traductoribus* parece indicar que el libro se escribió primero en castellano.

[p. 156]. [(A)] Está mal entendido en la nota el pasaje que aquí se cita de Reinaldo González Montano, y quiero corregirle yo antes que otro lo note. El *Traductoribus* no quiere decir *Traductores* , como Usoz interpretó y yo (no sé por qué distracción) repetí, sino *descubridores* de las artes inquisitoriales, *palam traductae* . Carece, pues, de todo fundamento la sospecha que de aquellas palabras se ha sacado.

[p. 158]. [1] «Hic jacef licenciatus Antonius del Corro, vir praeclarus moribus et nobilitate, ac perpetuae memoriae dignus, Canonicus Hispalensis ac ibidem contra haereticam pravitaten a

Catholicis regibus Ferdinando et Elisabeth usque ad suum obitum apostolicus inquisitor et hujus almae Ecclesiae tanquam naturalis utique beneficiatus, qui obiit vigesima nona die mensis Julii, anno 1556, aetatis vero suae 84.»

La estatua del inquisidor está reclinada sobre la urna en actitud de leer; sostienen la urna dos ángeles, con este rótulo: «El que aquí está sepultado no murió; que fué partida su muerte para la vida.»

[p. 158]. [2] Pág. 248.

[p. 158]. [3] *Documentos Inéditos* , tomo V, pág. 531.

[p. 158]. [4] «Cum ministerio fungeretur in Aquitania anno 1560», dice *F. Q.* a *G. R.* en carta escrita desde Londres el 1.° de marzo de 1571 e inserta en las *Acta Consistorii* , que luego analizaré.

[p. 159]. [1] *Lettre envoiée a la Maiesté du Roy des Espaignes. Par la quelle un sien trés humble subiet lui rend raison de son département du Royaume d'Espaigne et présente a sa Maisté la confession des principaux poinctz de nostre Réligion Chrestienne, lui mostrant les griefves persecutions qu'endurent ses subiets du Pays Bas pour mantenir la dite Réligion et le moyen duquel sa Maiesté pourroit user pour y rémedier* , 1567. (Ejemplar del Museo Británico y de la Biblioteca Bodleiana de Oxford. Sin lugar ni año. Usoz tenía una copia manuscrita, que sacó para él D. Juan Calderón. De ella me he valido.)

[p. 159]. [2] El ser Corro pariente de un inquisidor y la racional sospecha de que estuviera más enterado que otros del modo de proceder del Tribunal, ¿puede inducir a creer que tuvo alguna parte en el libro de Reinaldo González de Montes?

[p. 160]. [1] «Il me semble advis aussi, Sire, que les Roys et Magistrats ont leur puissance bornée et limitée, laquelle ne vient point jusqu'a la conscience de l'homme… Du faict de la conscience, il appertient a un seul Dieu d'en ordenner par sa saincte parole… Chascun puisse vivre en la liberté de sa conscience,

ayant l'exercice et prédication de la parole, suivant la simplicité et sincerité que les Apostres et chrestiens de la primitive Église gardoient…

[p. 160]. [2] *Epitre et amiable remonstrance d'un ministre de l'Evangile de nostre Redemptor Jesús Christ, envoyée aux Pasteurs de l'Église Flamengue d'Anvers, lesquels se nomment de la Confession d'Augsbourg, les exhortant a concorde et amitié avec les autres Ministres de l'Évangile… Ici pourra veoir le Chrestien lecteur quelle est la vraye participation du corp de Christ, et quel est l'usage legitime de la S. Cene, 1567.* (Sin año ni lugar. Museo Británico. Tengo a la vista una copia manuscrita, que poseyó Usoz.)

[p. 161]. [1] Guiena, o antigua Aquitania.

[p. 162]. [1] Los que en su testamento había dejado Juan Pérez.

[p. 163]. [1] Hay, además, en esta carta (publicada en las *Acta Consistorii* , y reproducida por Usóz al fin del *Breve Sumario*) curiosas noticias sobre la proyectada impresión de la *Biblia* :

«Este día de la feria vino aquí un impresor a hacer concierto conmigo, de lo que podría costar la impresión… Ante todas cosas demanda corrector… y dize que si le damos el papel y corrector, sustentado a nuestro gasto, que nos dará mil y dozientos volúmines in folio común imprimidos, con distinción de versetes, por quatro reales y medio cada ejemplar. Y si él pusiere el papel, pide por cada ejemplar seys reales. Quanto a la comodidad del papel, aquí la hay grande, porque estamos cerca de tres o cuatro molinos. Ofrece el imprimidor de assentar la prensa donde nosotros quisiéremos. Y para este efecto la Reyna de Navarra nos perstará uno de sus castillos, el que será más cómodo. Y assí será menester que v. md. envíe respuesta de su determinación, lo más presto que será posible, para que yo hable a la Reyna antes que se vaya a Francia. Y sería lo mejor que él mismo viniesse en persona y que ambos diéssemos orden al negocio… Item es me-

nester adelantar doszientos escudos al imprimidor… De Teobon, a 24 de diciembre de 1563. *Tuus ex animo: Antonio del Corro.* »

[p. 163]. [2] «Hanc Corrani epistolam, cum multis aliis litterarum fasciculis, octo mensium spatio missis, accepit, aut (si mavis) intercepit Cusinus… nec eos litterarum fasciculos mittere voluit ei cui dicabantur, jam tum in Germania agenti, immo apud se servavit, reseratis litteris et publicelectis in coetu multorum. Quinquennio vero transacto, cum Corranus Antuerpiam venisset, ibique ministerio fungeretur in Gallica Ecclesia, Cusinus scripsit clancularias litteras ad Consistorium, quibus suspectam reddere conabatur doctrinam Corrani… Sequenti vero anno, cum Cussinus, relicta Antuerpia, ob inceptum bellum, Londinum venisset, curavit Cusinus Hispanicam illam Epistolam transfundi in diversa idiomata, et quam plurima exemplaria hinc inde dispergi, ea tamen fidelitate ut translationes, tum Latina, tum Gallicana et Anglicana, in locis fuerint depravatae, abscissis etiam in quibusdam exemplaribus plusquam viginti lineis, quibus occasio scribendi ostendebatur. Harum litterarum ostensione et publicatione, magnum fuit ortum dissidium, quousque opera Epicospi Londinensis fuit compositum, qui acceptis litteris e Cusini manibus, eas restituit Corrano, et satis honorificum testimonium dedit de ejus doctrina… Cum Cusinus videret hujuscemodi factum multis displicuisse, ne videretur omnino frustra sparsisse sinistros illos rumores de Corrano, coepit publice et privatim pravae doctrinae insimulare libros quosdam gallico sermone a Corrano conscriptos et Antuerpiae excussos… Litteras ad diversas regiones scriptas, praesertim vero ad Genevenses concionatores, quibus eundem Corranum multis modis suggillabat et infamabat… Et ne Londini omnino otiosus esset, transcripsit aliquot quaterniones et argumenta ex Libello ante viginti annos in Germania excusso, cujus titulus est: *Judicium Joannis Brentii* , et abraso Auctoris nomine, Corrani novum substituit…

Corranus scripsit Apologiam gallico sermone... Coeperunt quidam generosi Galli inflammare animum Episcopi Londonensis contra Corranum», etc. (*Acta Consistorii* .)

[p. 163]. [(B)] Sobre la correspondencia y cronología de algunas cartas de Corro consúltese: *Antonio del Corro* por Edouard Boehmer. Extrait du Bulletin de la Société de l'histoire du Protestantisme français (Avril, 1901). La biografía de Corro y en general todo este capítulo ha sido ilustrado notablemente en el volumen III de los *Spanish Reformers* , de Boehmer. (Strasbourg, 1904.)

[p. 165]. [1] Vid. *Summa ceu epitome orationis coram habitae ab Antonio Corrano divini Verbi Ministro, in Consistorio Londinensi gallicae Ecclesiae 6 Augusti 1569 et ejusdem Consistorii rogatu scriptis mandata, traditaque II die ejusdem mensis.-Responsio Consistorii:* «Et notanter audes haec verba, quod te poeniteat scripsisse: «Te minus reperisse humanitatis et »hospitalitatis in nostra Ecclesia quam reperire potuisses inter Turcos »et paganos ceu Gentiles, et nos exercuisse erga te iniquitatem et tyran »nidem majorem quam quanta est illa Inquisitorum Hispaniae.»

[p. 165]. [2] «Querarne quod uxor mea, quum nomen dare vellet et Cathechismo (uti assolet) ad Coenam praeparari, ab iis repulsam est passa, causante scilicet Ministro nullum e Gallia testimonium ab ipsa proferri. Quae cum modeste respondisset testimonium in promptu esse Ecclesiae suae, cujus Minister suus Maritus esset, Coena tamen exclusa fuit, nec ea participare per eos licuit.»

[p. 165]. [3] *Acta Consistorii* | *Ecclesiae Londino-Galli-* | *cae, cum responso Anto-* | *nii Corrani:* | *Ex quorum lectione facile quivis intelligere poterit sta-* | *tum Controversiae inter Joannem Cusinum, ejusdem* | *Ecclesiae Ministrum et Antonium Corra-* | *num, Hispanorum Peregrinorum* | *Concionatorem.* | (Por lema va un largo pedazo de la epístola *Ad Galathas.*) | *Anno M.D.LXXI.* | (En 4.°, 13 páginas.) Contiene:

Dedicatoria a *N.-Summa ceu Epitome orationis.-Responsio Consistorii.-Responsum Antonii Corrani* (24 de agosto de 1569).- *Ultima responsio Consistorii* (8 de septiembre).-Certificación del Obispo de Londres.-Carta de *F. Q.* a *G. R.* (Londres, marzo de 1571).- Epístola a Casiodoro en latín y castellano. (Tengo copia de este opúsculo; otra posee Boehmer.)

[p. 165]. [4] Vid. *Teodori Bezae Vezelli Epistolarum Theologicarum. Liber unus. Secunda editio ab ipso auctore recognita. Genevae, apud Eustathium Vignon, M.D.LXXV.* (Beza y otros muchos pedantes del siglo XVI, siguiendo el ejemplo de Erasmo, publicaban sus cartas en vida.)

Epist. LVIII, a Edmundo Grindallo, Obispo de Londres: «Accepi his diebus ab Antonio Corrano Hispano litteras septenas, omnes non tam excusationum quam turpissimarum accussationum plenas.» (Ginebra, 8 de marzo de 1559. Páginas 243 a 247.)

Del mismo día hay otra carta *Joanni Cognato* (Cousín) *Gallicae Londinensis Ecclesiae Pastori* : «Accepi hac hyeme septem quaedam scripta Antonii Corrani Hispani, eaque copiosissima, in quibus diu te nominatim, cum aliis quibusdam mihi ignotis, et totum Seniorum ordinem vir ille tam acerbe graviterque accusat, ut vix quicquam virulentius scribi potuerit. Omnia... ad Dominum Londinensem missi.» Acaba con exhortaciones a la concordia, aunque aprobando la conducta de Cousin.

Epist. LIX, a Corro: «Omnia certe ita aspere et virulenter scripsisti, ut te plane demirer in hoc ipsum vitium, quod in meis quibusdam scriptis, nec prorsus inmerito, reprehendis... Hoc tamen certe inter nos interest, quod ego causam publicam, tu tuam ipsius agis... Fastidis Hebraismos et Hellenismos et prolixos commentarios, quasi vereor ne Israelitis sis similis, quibus cibus coelestis nauseam movebat. Plane miror fieri potuisse ut in haec tam absurda irruperis.» Llama impertinentes y perjudiciales las preguntas de Corro; tacha a los españoles de sutiles, paradóji-

cos y eternos disputadores; y en son de mofa compara a Corro con Miguel Servet, Juan de Valdés y ¡San Ignacio!

[p. 167]. [1] *Dialogus theologicus quo Epistola Pauli ad Romanos explanatur. Londini, ex praelo Th., Purfortii, 1574*. (Hay ejemplares en la Biblioteca Bodleiana de Oxford y en la de Cambridge.) Al fin están los *Articuli fidei orthodoxae, quam profitetur Corranus, 1574*. (96 páginas.)

- *Exposition of the Epistle to the Romans. Heydelbergae. 1575*. (En 8.°; Biblioteca de Cambridge.)

- *A Theological dialogue... London, by Th. Purfoot, 1575*. (En 8.°; ejemplar de la Biblioteca Bodleiana.) Está dedicado a Roberto Dudley, conde de Leicester, a quien Corro se confiesa agradecido.

-*Epistola B. Pauli... Per Antonium Corranum... Londini, Vautrollerius, 1581* . (En 8.°; 73 páginas.)

- *Dialogus | in Epistolam | D. Pauli ad Romanos, Antonio Corrano Hispalensi, | Hispano, in Academia Oxonen-1 si Professore, Theologo | auctore. | Francofurti, | Ex officina Typographica | Nicolai Bassaci. | M.D.LXXXVIII.* | (En 8.°; siete hojas preliminares, contando dos blancas, y 199 páginas. Biblioteca de la Universidad de Leyde.) Contiene: *Argumentum Generale in omnes epistolas apostolicas.-Argumentum Epistolae Pauli Apostoli ad Romanos, ex libris Athanasii Episcopi Alexandrini.-Dialogus quo Epistola Beati Pauli ad Romanos familiariter explicatur. Hujus personae seu interlocutores sunt Paulus et unusquispiam Romanorum civium qui Apostolum in custodia invisit Romae. Act. 28.*

[p. 167]. [2] «Mitto ad te aliquot folia illius articuli *De praedestinatione* cum censuris magniillius Aristarchi quem nosti. Exemplar unum dabis D. Heurico Bullingero, simul cum meo libello typis tradendo, et tabella argumentum Epistolae ad Romanos continente. Alterum exemplar trades patri tuo mihi multis nominibus amantissimo. Reliqua vero distribues pro tuo arbitrio

ubicumque videris ejus lectione meam innocentiam ostendi posse, et meorum adversariorum malignitatem. Curabis, mi frater, omni adhibita diligentia et tuo Parentis favore, ut libellus meus Tiguri excudatur, et pauca quaedam exemplaria quae hic excussa sunt, supprimentur: nam innumeris scatent erratis. Quod si videris rem esse perdifficilem, obsecro te ut libellum simul cum tabula mittas Basileam ad Petrum Pernam… Optarem proximis nundinis libellum in lucem emitti.»

La postdata indica las buenas relaciones de Corro con el Obispo de Londres: «Includito tuas litteras cum iis quas Pater tuus mittere solet D. Episcopo Londinensi, ut ex ejus manu ego eas accipiam, ne mihi adversarii, ut saepius fecerunt, eas intercipiant.»

[p. 168]. [1] *Sapientissimi | Regis Salomonis | Concio | De summo hominis bono, quem Hebraei | Cohelet, Graeci et Latini Eccle-| siastem vocant, | in latinam linguam ab Antonio Corra-| no Hispalensi versa, et ex ejusdem prae-| lectionibus Paraphrasi ilustrata. | Accesserunt et notae quaedam in singula capita, quibus to-| tius concionis oeconomia, ac singularum fere sententiarum Dialectica connexio, simul cum | Rethorica elocutione | ostenditur. | Londini, | Per Johannem Wolfium, expensis ipsius Authoris, 1579.*

A la vuelta se leen estos versos:

« *Libellus alloquitur lectorem.*

Cum pauci sapiant, paucis placuisse laboro
Difficile est multis et placuisse bonis.
Invidiae morbo male praesens judicat aetas:
Judicium melius posteritatis erit.
Cogitur Habel quisque suum sufferre Cainum:
Divexat fratrem frater, et ipse necat.
Christum nobiscum qui praedicat, attamen atrox
In fratrem saevit, dixeris esse Cain.»

(En 8.°; 383 páginas. Biblioteca Nacional de París.)

La dedicatoria es al canciller de Inglaterra, Tomás Bromley. en ella dice: «Ex meis praelectionibus idem ante septennium habitis est collecta.»-Fe de erratas.-Prólogo al lector.- *Compendiosa methodus totius concionis.-Delineatio totius concionis, seu mavis disputationis, de summo hominis bono a Salomone instituta*.

En la pág. 274 empiezan las *Anotaciones* . Al fin hay (en verso sáfico) un *Argumentum «cohelet», id est, concionis,* y estos otros versos, en que *Salomón habla al lector* :

«Si quaeris quis sum, sum Rex: si nomen, in ore est:
Sum Salomon magnus: sum concionator et auctor
Libri, qui tradit sub coelo esse omnia vana.
Vana superstitio, divorum cultus inanis,
Vanae divitiae, vanus decor omnis honosque.»

Además del ejemplar por mí registrado, los hay en las Bibliotecas de Oxford y Cambridge, y en la de don Luis Usoz, hoy agregada a la Nacional de Madrid.

Se reimprimió en Heidelberg (1619), y esta edición existe en la Bodleiana.

[p. 169]. [1] Epist. I: «De rebus transmarinis aliquid sciri cupimus. Illud imprimis an Rex Galliae serio velit Belgis favere et Hispanis bellum aperte indicere. Si quid certi hac de re accepisti, quaero velis nos facere participes. Porro tua solita fretus humanitate... inclusi epistolam, quam Illmo. tuo Domino vellem tradi tua opera, explorata idonea occasione, quam tua prudentia judicabit... Nam ut sunt tempora, fortassis non desunt qui suis solitis calumniis mihi facessere negotium non cessent. Quidquid sit, meae conscientiae testimonio contentus, Sycophantarum mendacia nil moror... Oxonii, 4 Non. Jan. 1583.»

Epist. II: «Munusculum tuum... tam grato animo accepi ac si meis oculis adjumentum aliquid posset adferre, sed uti nosti aetatis (ut interim de suffusionis morbo taceam) mutatione tam mei oculi caligant, ut consueta conspicilia nulli fere usui esse

queant, ideoque lubenter tua alia invisissem ut si fortassis admoto libro, characteres majores crystallina aliqua materia oculis adhibita apparerent, ejusdem generis remedia quae… rerem… Remitto, igitur, tibi, tuum donum, sed (uti conjicio) attrectatione tabellarii, altero lumine fractum.»

Vid. *Francisci et Joannis Hotomanorum Patris et Filii et clarorum virorum ad eos epistolae*. (Amsterdam, 1600.)

[p. 170]. [1] *The Spanish Grammar, with certains rules, teaching both the Spanish and French tongues… London, Wolf, 1590*. (En 4.°; Biblioteca Bodleiana.)

[p. 170]. [(C)] Traducciones inglesas de las obras de Antonio del Corro:

An epistle to the pastoures of the Flemish Church in Antwerp of the confession of Ausburgh. (Heildelberg, 1570; en 8.°, Universidad de Cambridge.)

De la Parafrasis del Eclesiastés hay asimismo versión inglesa:

Salomon's sermon of mans chief felicity. (Oxford, 1586.)

A Theo | logical dia | logue | wherein the Epistle of S. Paul the | Apostle to the Romans… | Gathered and set together | out of the reading of Anto | nie Corranus of Siville | pro | fessor of Divinitie… Imprinted at London | by Thomas Purfoote… 1575. (Tiene 26 hojas preliminares y 155 folios.)

[p. 170]. [2] Tal nombre se le da en los *Índices Expurgatorios* del Santo Oficio.

[p. 170]. [3] «Al qual yo conocí estudiando en Sevilla…» (Pág. 3, sin foliar, de de *Biblia* .)

[p. 171]. [1] *Dos Tratados | El Primero es del | Papa y de su autoridad colegi-| do de su vida y doctrina, y de lo | que los Dotores y Concilios | antiguos, y la misma | sagrada Escritura | enseñan. | El segundo es de | la Missa recopilado de los | Dotores y Concilios y | de la Sagrada | Escritura. | «Toda planta, que no plantó mi Padre | celestial, será desarraygada.» | Mat. XV. 13. | «Caída es, caída es Babylonia, aquella | gran ciu-*

dad, porque ella ha dado a bever a todas las gentes | del vino de la yra de su | fornicación.» | A-| poc. XIV. 8. | En casa de Arnoldo Hatfildo. | Año de 1588. | (En 8.° ocho hojas preliminares, 488 páginas y cuatro sin foliar al fin.)

En esta primera edición no suena el nombre del autor. A la vuelta de la portada hay dos quisicosas, en versos detestables, que el autor llama *sonetos* .

Segunda edición: *Dos Tratados. | El Primero es | del Papa i de su auto-| ridad, colejido de | su vida i dotrina. | El Segundo es de la | Missa: el uno i el otro reco-| pilado de lo que los Dotores | i Conzilios Antiguos, i la Sagrada | Escritura enseñan. | Item, un enxambre de los falsos mi-| la-gros con que María de la Visitación, | Priora de la Anunziada de Lisboa, en-| gañó a mui muchos i de cómo fué | descubierta i condenada. | Revelación, XVII. I. | «Ven, i mostrarte he la condenazión de la gran | Ramera, la qual está sentada sobre muchas | aguas.» Y vers. 15. «Las aguas que has visto | donde la Ramera se sienta, son pueblos, com-| pañas, gentes y lenguas. » | Segunda edizión, | augmentada por el mismo Autor. | En casa de Ricardo del Campo. | Año de 1599.* | (En 8.°; ocho hojas preliminares, 610 páginas y cuatro con la lista de los Papas.)

La epístola *Al christiano lector* que va al frente está firmada con las iniciales *C. de V.* (Cipriano de Valera.) El impresor Ricardo del Campo es *Richard Field* , españolizado el nombre. Las dos ediciones son de Londres, y las dos bastante escasas, quizá más la segunda que la primera.

Tercera edición: *Los dos Tratados del Papa, i de la Missa. | Escritos | por Cipriano D. Valera; | i por él publicados | primero el a. 1588, luego el a. 1599; i ahora fielmente reimpresos... | Año de M.DCCC.LI.* | (Reimpresión de Usoz, tomo VI de los *Reformistas antiguos españoles* . En 8.°; siete hojas preliminares, 610 páginas y un *Apéndice* de notas añadidas por el editor, con nuevas y despreciables diatribas contra Roma.)

Fué traducida al inglés esta obra de Valera por Juan Golburne, e impresa en Londres, 1600. (En 4.º, 558 páginas.)

Hay una segunda traducción de I. Savage, Londres, 1704 (488 págs.)

[p. 173]. [1] *Tratado | para confirmar los pobres cativos | de Berbería, en la católica i anti-| gua fe i religión cristiana i para | los consolar con la palabra de | Dios en las aflicciones que padezen | por el Evangelio de Jesucristo. | «Por tu causa, oh Señor, nos matan cada día: | somos tenidos como ovejas para el degollade-| ro. Despierta, ¿por qué duermes, Señor? | Despier-| ta, no te alejes para siempre.» Salmo 44. 23. | Al fin de este tratado hallaréis un enxambre | de los falsos milagros i ilusiones del demonio | con que María de la Visitación, priora de la | Anunziada de Lisboa, engañó a mui muchos; i | de cómo fué descubierta y condenada al fin del | año de 1588. En casa de Pedro Shorto. | Año de 1594.* | (La edición es de Londres, aunque no lo dice. En 8.º, una hoja de portada y 145 páginas. Muy raro; existe un ejemplar en el Museo Británico y otro entre los libros de Salvá.)

–*Tratado | para | confirmar en la fe cristiana | a los Cautivos de Berbería. | Compuesto por Zipriano D. Valera | i por él publicado el A. 1594... Ahora fielmente reimpreso... A. de 1854.* | (Tomo VIII de los *Reformistas Españoles,* de don Luis Usóz y Río. En 8.º, 66 páginas de introducción y 137 de texto. Va unido a otros tratados, que luego especificaré.)

–*Tratado..., etc., compuesto por Cypriano de Valera y por él publicado el año 1594. Fielmente reimpreso. Madrid, 1872. Librería de Bailly-Baillière. Imp. de J. Cruzado.* (Reimpreso por William Knapp, a lo que entiendo. En 8.º, 106 páginas. Edición de propaganda.)

En una y otra de estas reimpresiones falta el *Enjambre de los falsos milagros* , que Usóz reprodujo al fin de los *Tratados del Papa y de la Missa*.

[p. 174]. [1] *Institución de la religión Chri-| stiana, compuesta en | quatro libros y dividida en | capítulos. | Por Juan Calvino. | Y ahora nuevamente traduzida en Romance | Castellano. Por Cypriano | de Valera.* | (Aquí un grabado con el *anchora spei.)* | *En casa de Ricardo del Campo.* | *1597.* | (En 8.º, 14 hojas preliminares y 1.033 páginas de texto, más 28 hojas de índice y *Tabla.*)

«A todos los fieles de la nación española que dessean el adelantamiento del reyno de Jesu Christo. Salud. (Advertencia de Cipriano de Valera.) Yo dedico este mi trabajo a todos los fieles de la nación española, sea que aún giman so el yugo de la Inquisición o que sean esparcidos y desterrados por tierras agenas...» (Está firmada la dedicatoria en 20 de septiembre de 1597.) Contiene: *Juan Calvino al lector.-Dedicatoria de Calvino a Francisco I.-Texto.-Tabla o sumario de las principales materias contenidas en esta Institución... por el orden del A. B. C.*

Es libro raro, aunque La Serna Santander exagera su rareza. He visto varios ejemplares, y me he valido para esta descripción del de la Biblioteca Nacional de París. Salvá poseyó otro. Suele valer de 250 a 300 francos en las ventas públicas.

Segunda edición: *Institución Religiosa,* | *escrita por* | *Juan Calvino,* | *el año 1536* | *y traduzida al Castellano* | *Por Zipriano de Valera.* | *Segunda vez fielmente impresa, en el mismo número de páginas.* | (Siguen varios lemas.) | *Madrid:* | *imprenta de José López cuesta.* | *1858.* | (Tomo XIV de los *Reformistas Antiguos Españoles.*)

Por ser tan enorme este volumen se divide en dos partes, con paginación idéntica, pero con nueva portada en la segunda. Por lo demás, tiene el mismo número de folios que la primera edición.

Usóz no vió por sí mismo las pruebas de este tomo, y así salió con muchas erratas, unas reproducidas del texto antiguo y otras nuevas. Recopílalas el editor en seis hojas sin foliar.

[p. 175]. [1] Constan todas estas noticias en una carta de P. C. Vander Elst a Wiffen, extractada por Usoz en una advertencia que acompañaba su edición. La carta de Diodati es de 1.° de mayo de 1637. Sospecho que algunas de las noticias dadas por Vander Elst han de referirse a una traducción anterior de Calvino, v. gr., la que citaremos entre los anónimos, porque la princesa Margarita de Parma no gobernaba los Países Bajos cuando se imprimió el libro de Cipriano de Valera. El Santo Oficio prohibe en sus *Índices* las *Instituciones* de Calvino impresas en Witemberg. Quizá sean las atribuídas a Francisco de Enzinas.

[p. 175]. [2] *Cathólico Reformado | o | una declara-| ción que muestra | quánto nos podemos con-| formar con la Iglesia Romana, tal qual | es el día de hoy, en diversos puntos de la Re-| ligión; y en qué puntos devamos nunca jamás convenir, | sino para siempre apartarnos della. | Item, un Aviso a los afficionados | a la Iglesia Romana, que muestra la dicha | Religión Romana ser contra los Cathólicos | rudimentos y fundamentos del Catecismo. | Compuesto por Guillermo Perquino, Licen-| ciado en Sancta Theología, y trasladado en | Romance Castellano por Guillermo | Massan, Gentilhombre, y a su costa imprimido. | En casa de Ricardo del Campo. | 1599. |* (Al dorso indica los *puntos que se tratan en este libro* . En 8.°; cuatro hojas preliminares y 326 páginas de texto.)

La Inquisición escribe en sus *Índices* : «Guillermo Massan (teólogo alemán), la traducción que hizo en castellano del libro intitulado *Cathólico Reformado* , que compuso Guillermo Perquino, ambos autores condenados.»

El ejemplar de que me he valido pertenece a la Biblioteca de Usóz.

[p. 176]. [1] *Aviso | a los de la | Iglesia Romana | sobre la Indicción del Jubileo | por la Bulla del Papa | Clemente VIII. | En casa de Ricardo del Campo: -1600.-* (En 8.°; 64 páginas. Reimpreso en igual forma y número de planas al fin del *Tratado para los cautivos de Berbería,* en el tomo VIII de los *Reformistas Antiguos Españoles*.)

[p. 176]. [2] En su traducción de Pomponio Mela, impresa en 1644.

[p. 176]. [3] «Yo siendo de cincuenta años, comencé esta obra, y en este año de 1602 en que ha plazido a mi Dios sacarla a luz, soy de setenta años… De manera que he empleado veinte años en ella»; dice en la *Exhortación,*

[p. 177]. [1] *El Testamento Nuevo de Nuestro Señor Jesu Christo. Luc. 2. 10. «He aquí os doy nuevas de gran gozo, que será a todo el pueblo.» En casa de Ricardo del Campo, M.D.XCVI.* (En 8.º; hojas preliminares y 742 páginas. Sin lugar; pero es de Londres, lo mismo que todas las ediciones de Ricardo Field. El mismo Valera la cita en la Exhortación a su Biblia de 1602. «Año de 1596 imprimimos al Nuevo Testamento.»)

[p. 177]. [2] *La Biblia. | Que es | los Sacros Libros | del Vieio y Nuevo | Testamento. | Segunda Edición. | Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos y con diversas translaciones. | Por Cypriano de Valera. | «La palabra de Dios permanece para siempre.» Esayas. 40. 8. | En Amsterdam. En casa de Lorenço Jacobi. | M.DC.II.* | (Ejemplar que poseo. En folio, a dos columnas, 13 hojas preliminares y 268 folios para el *Viejo Testamento,* 67 para los libros apócrifos, 88 del *Nuevo Testamento* , y una hoja para la *interpretación de algunas palabras y las faltas de la impresión.*

Preceden a todo la *Exhortación al Christiano lector a leer la Sagrada Escritura. En la qual se muestra quáles sean los libros Canónicos o Sagrada Escritura, y quáles sean los libros Canónicos Apócryphos,* y la *Amonestación* de Casiodoro.

Valera dice que de la *Biblia* de Casiodoro se imprimieron 2.600 ejemplares: «los quales… se han repartido por muchas regiones, de tal manera, que hoy casi no se hallan.»

Esta *Biblia* de Cipriano ha sido muchas veces reimpresa en nuestro siglo y difundida a bajo precio por las Sociedades Bíbli-

cas (como veremos en el tomo III); pero siempre alterada y modernizada en el lenguaje. Las antiguas escasean bastante; pero más en España que fuera. Yo adquirí la mía en Amsterdam.

En la *Exhortación* condena mucho Valera, como buen protestante, la lectura de los filósofos paganos.

[p. 178]. [1] Esta carta tiene la fecha de Amsterdam, noviembre de 1602. Vid. *Praestantium ac Eruditorum Virorum Epistolae* , pág. 59, epíst. LVII, citado por Pellicer. (*Biblioteca de traductores, pág. 43* .)

[p. 178]. [2] *El Nuevo Testamento. Que es los Escriptos Evangélicos y Apostólicos. Revisto y conferido con el texto Griego. Por Cypriano de Valera. En Amsterdam. En casa de Henrico Lorenzi, 1625.* (En 8.º prolongado; frontis grabado; 765 páginas y una hoja blanca. Con sumarios al principio de los capítulos y notas marginales.)

[p. 179]. [1] Vid. *Biblioteca Wiffeniana* , pág. VIII.

[p. 179]. [2] *Diversi Tractatus Theilogici,| ab Adriano Saravia editi: quorum titulos sequens pagina indicabit. |Job cap. 8. | 8. «Interroga, obsecro, aetatem priorem, et sollicito animo investiga Patres eorum.» | 9. «Hesterni enim sumus et ignari, ut umbra quaedam dies nostri super terram.» | Londini, | Ex Typographia Societatis Stationatinasiorum. | 1611.* (En 4.º grande; seis hojas preliminares y 314 páginas. Biblioteca Angélica de Roma.)

A la dedicatoria a los Obispos anglicanos sigue otra: « *Venerabilibus et piis viris Ecclesiarum Christi per inferiorem Germaniam fidis Pastoribus plurimum observandis, ac dilectis in Christo fratribus salutem* (firmada en Londres, abril de 1590).- *Candido Lectori, prologus* .»

De ministrorum Evangelii diversis gradibus, liber primus . (Veintiseis capítulos.)

De honore praesulibus et Presbyteris Ecclesiarum Christi debito, liber secundus . (Treinta y dos capítulos; hay entre ellos dos sobre el feudalismo muy curiosos.)

De sacrilegiis et poenis sacrilegorum, liber tertius.

Sigue con portada y paginación aparte:

Defensio | tractationis | de diversis mini | strorum Evange-| lii gradibus: | contra responsionem claris-| simi viri D. Theodori Bezae: | ab ipso Authore | Hadriano Saravia recognita, et nunc tertio edita. M.DC.X. — (Seis hojas preliminares y 382 páginas. Dedicatoria a los Arzobispos de Cantorbery y Londres, y, en general, a todos los Prelados de la Iglesia anglicana, firmada en 1594.) En este libro se reproduce íntegro el *De diversis gradibus ministrorum* , con las refutaciones de Beza, divididas por párrafos y las réplicas de Saravia.

Responsio Hadriani Saraviae ad quasdam calumnias jesuiticas, nimirum illas Gretseri in defensione sua Bellarminiana, quas ibi legit inter alias contra ipsum scriptas.

Venerabili | viro mihi multum | dilecto et observando | fratri N. Hadrianus Saravia | Salutem. | Ubi idem Saravia respon-| det ad articulos quosdam dicti fra-| tris et amici. | Anno Domini, 1610 , | Nueva portada: *Examen tractatus de episco- | patuum triplici | genere, ab | Hadriano Sarabia | editum... 1610* .-(Es una refutación del tratado de Beza sobre el triple episcopado, divino, humano y satánico.)

De imperandi | authoritate, | et christiana obedientia, | libri quatuor, | Authore Hadriano Saravia. | D. Paulus Apost. ad Romanos, cap. 13.-«Omnis anima potestatibus supereminentibus subjecta est. Non est enim potestas nisi a Deo, et quae sunt potestates, sunt a Deo ordinatae.»-1610.

En el primer libro trata de la familia, de las relaciones entre los esposos, entre padres e hijos, criados y señores, maestros y discípulos, y del monacato, que no condena en absoluto, sino como decaído de su pristina dignidad. El libro segundo es todo político.

[p. 181]. [1] Usoz tenía un ejemplar de la edición inglesa:

The Reformed Spaniard: to all reformed Churches, embracing the true faith, wheresoever dispersed on the face of the Earth: in speciale, to the

most Reverend Arch-Bishops, Reverend Bishops, and Worshipfull Doctors, and Pastors, now gathered together in the venerable Synode at London, this year of our Lord, 1621, John de Nicholas et Sacharles, Doctor of physicke, wishet health in our Lord.-First published by the Autor in Latine, and now thence faithfully translated into English.-London, printed for Walter Burre, and are to be sold at his shop in Paules Churchyard, at the signe of the Crane, 1621 . (Diez y siete hojas en 4.° español.)

Usoz le tradujo y publicó en el tomo VIII de los *Reformistas* , a continuación del *Tratado para confirmar a los Christianos de Berbería* y del *Aviso sobre la Indicación del Jubileo* , obras de Cipriano de Valera.

[p. 184]. [1] Prólogo, páginas 67 y 68.

[p. 184]. [2] «Él me mandó salir, como a Abraham, de mi tierra, de mi naturaleza y de la casa de mi padre. Sacóme de la tierra del Egipto Papístico y de casa de la servidumbre monástica... No he hecho después gran caso de la tierra de donde salí, cá si me acordara della tenía, y aún tengo, tiempo para volverme. Dejé, cuando dejé a España, cuatro hermanos: los tres mayores que yo, menor el otro; tres hermanas, la una mayor, las dos menores. Mi madre era ya muerta, mi padre vivo... Eran, o son, en calidad hidalgos, en linaje y en hacienda ricos.» (*Carrascón* , página 2.)

[p. 185]. [1] Vid. *Hacket's Memorial* , de Juan William (1693), parte I, secc. 215, pág. 209, citado por Wiffen (*Carrascón,* pág. 385), y la *Vida de Williams* , escrita por Ambrosio Phillips (Cambridge, 1700), pág. 113, nota marginal, y pág. 138.

[p. 185]. [2] *Liturgia inglesa o Libro del Rezado público ... Augustae Trinobantum* (Londres). La fecha está en estas cifras enigmáticas: CIO. IOI. IXIIV. Las primeras no tienen dificultad; quieren decir 1600. En cuanto a las últimas, Wiffen las traduce por 23.

[p. 185]. [3] Wood, *Fasti Oxionenses* , tomo II, pág. 413, y Browne Willis, *Survey of Cathedrals* (Londres), tomo II, pág. 589,

donde consta que Tejeda ocupó su prebenda de Hereford desde noviembre de 1623 a septiembre de 1631, y regaló varios libros a la Biblioteca de aquella iglesia.

Vid. Rawlinson , *History and antiquities of the cathedral Church of Hereford* (Londres, 1717; en 8.º), pág. 92.

[p. 186]. [1] *Texeda retextus: | or the | Spanish Monk. | His bill of divorce against the | Church of Rome: | Together with other remarkable occurrences. | London: | Printed by T. S. for Robert Mylbourne, and are to be sold at his Shop | at the great South door of Pauls . 1623* .-(En 4.º; 34 páginas. Ejemplar de Usoz. Hay otro en el *Trinity College* , de Cambridge. Dedicatoria a Sir Edward Conway. Otra: *To the Christian Reader* .)

- *Hispanus Conversus. | «Potens est Deus de lapidibus suscitare | filios Abrahae.» | Mat. 3. 9 . | Londini. | Excudebat T. S. pro Roberto Mylbourne. 1623.*- (En 4.º; 22 páginas. Ejemplar de Usoz. Existe también en el Colegio de Trinidad, de Cambridge.)

[p. 186]. [2] *Scrutamini Scripturas: an exhortation of a Spanish converted monk, collected out of the Spanish Authors themselves. London, 1624.* (En 4.º).

[p. 186]. [3] *Carrascón* , pág. 7.

[p. 186]. [4] *Carrascón* . | (Debajo de este título hay un roble, con el lema de *Thomas* y un capelo encima; al pie del árbol se leen estos versos:

No es comida para puercos
Mi fruto, ca perlas son,
Y aunque parezco Carrasco,
Soy más, pues soy Carrascón.)

| *Con licencia y privilegio. | A costa del autor. | Por María Sánchez | Nodriza. Año de 1623* .-(En 8.º; 360 páginas. Toda la portada es burlesca, como se ve; del prólogo se infiere que el libro se imprimió en los Países Bajos. Hay dos ejemplares en el Museo Británi-

co; otro poesía Usóz; otro fué de don Bartolomé J. Gallardo, y después, del marqués de Morante.)

Segunda edición: *Carrascón.* | *Segunda vez impreso.* | *Con mayor corrección y cuidado* | *que la primera.* | *Para bien de España.*- (Es el tomo I de los *Reformistas* , de Usóz, impreso en 1848, aunque no lo dice. Tiene 72 páginas de *Observaciones Previas* , y 391 de texto; advirtiendo que el segundo apéndice se tiró aparte, y falta en muchos ejemplares.)

Añádase a las obras de Tejeda:

Miracles unmasked, a treatise proving that Miracles are not infalible signs of the true and orthodox faith: that Papish Miracles are either counterfeit or Devilish . (Heidelberg, 1625; en 4.º Universidad de Cambridge. Reimpreso en Heidelberg, 1636, en 4.º)

[p. 187]. [1] *Eight learned perso-*| *nages lately converted (in the Realme* | *of France) from Papistriae to the Churches reformed: having advisedley and ho-*| *lly yet downe the reasons that moved them thereunto... Translated out of the French printed copies.* | *By W. B.* | *Printed at London, for I. B...,1601.*

El primer opúsculo contenido en este volumen es:

The Conversion of Signeur Melchior Roman, a Spaniard, sometime Proctor of the Order of Jacobins at Rome, for the Province of Thoulouse, wich he hath publickly protested in the Reformed Church of Bragerak, the 27 of August, 1600. (Biblioteca de don Luis Usoz, agregada hoy a la Nacional de Madrid.)

[p. 187]. [(Ch)] De Melchor Román he visto en la librería de Usoz el opúsculo siguiente:

Two letters:-one written by a protestant to his Brother being a Papist...-The other written by Master Ramon (sic), a Minister of the work of God, being prisoner in the-Citie of Valencia, to his wife bein-in London, to comfort her-who after suffered forthe Gospel.-Translated out of French.-Imprinted at London by T. Este for Mathew Law. 1603.

Vid. Eduard Boehmer: *Spanish Reformers …*, vol. III Strassbourg, 1904.

[p. 189]. [1] Yo he llegado a ver las siguientes:

Sendbrief van Joan Aventrot… Amsterdam, Paulus van Ravensteyn, 1613 (56 páginas).

-Carta de Juan Aventrot al poderosísimo Rey de España, en la qual brevemente se declara el Ministro de la guerra sobre las XVII provincias del País Baxo, revista y emendada con una exhortación para los Grandes. Amsterdam, en casa de Pablo Ravensteyn, 1614. (Tres hojas preliminares y 26 páginas: 52 en todo.)

-Epístola Joannis Aventroti, ad potentissimum regem Hispaniae, in qua breviter declaratur mysterium belli XVII Provinciarum Belgicarum, recognita et aucta. Cum admonitione ad proceres. Et fuit Belgice excussa. Amsterodami, apud Paulum Ravensteinum, anno 1615. (En 8.°: 85 páginas.)

Otra traducción distinta: *In latinam linguam nunc conversa de exemplari Belgico. Anno 1615*. (66 páginas)

- Lettera di Giovanni Aventrot al Potentissimo Re di Spagna, nella quale brevemente si dichiara lo mysterio della guerra delle XVII Provincie del Paese Basso. Riveduta e corretta con una essortazione a i Grandi. Tradotta dalla lingua Fiamenga. Secondo esemplare, stampato in Amsterodam l'anno 1615, appresso Paolo di Ravensteyn. (En 8.°; 72 páginas.)

-Lettre missive de Joan Aventrot au tres puissant Roy d'Espagne. En laquelle est declarée succinctement le Mystere de la guerre des XVII Provinces du Pays Bas. Revuée et corrigée. Avec une admonition aux Grands. A Amsterdam, imprimé par Paul de Ravensteyn, l'an 1616. (52 páginas.)

Del proceso resulta que Aventrot había publicado dos ediciones en castellano, dos en flamenco, dos en italiano, dos en latín y una en francés de su primera carta. En el Museo Británico hay ejemplares de la segunda castellana y de la segunda latina. Las

demás están en la Biblioteca Real del Haya, fuera de la primera castellana y la primera latina, que todavía no han sido descubiertas.

Publicó luego otras dos cartas en flamenco (1627 y 1630, Amsterdam), que no he visto.

Las noticias que doy de Aventrot están tomadas principalmente de su proceso, que imprimieron los protestantes holandeses.

Copy-van't Proces ende Sententie teghens-Joan Avontroot-Die gekomen is in Spangien in't Hof van Madrid, om te spreken met den Koningk van-liberteyt van Conscientie, maer vande-Inquisiti gevangen en na Toledo-ghebracht... 1632. Amsterdam...-Gersit Jansz Arenteyn.- Traducido al inglés por Wiffen; la traducción se conserva entre los papeles de Usóz.)

[p. 190]. [(D)] *Catecismo de Heidelberg* , redactado en 1563 por los teólogos Ursino y Olewano. Se reconoció en Germania como libro simbólico, y logró gran boga a causa de las modificaciones que introdujo en las sombrías doctrinas de Calvino, y a causa también de hallarse escrito en estilo muy popular.

Alzog, IV, 98.

[p. 190]. [1] *Zeitschrift für die gesamte lutherische Theologie und Kirche, begründet durch Dr. A. G. Rudelbach und Dr. E. F. Guericke... Neununddreisigster Jahrgang. 1878 Viertes Quartalheft. Leipzig, Dorfling und Franke. (Páginas 630 a 641.)*

[p. 190]. [2] «Cum anno quinquagesimo hujus saeculi apud Supremos Hispaniarum Regis Senatus Advocatus agerem, nescio quibus exagitatus colubrís... Carthusianum suscipere institutum decrevi... Ibi solitudinem et otium nactus, vacuum animum aeternae salutis rebus sedulo applicare coepi: cujus ostium fidem esse apud omnes in confesso est. Quid ergo et quale crederem, examinare, prima se offerebat cura, sed occurrebat mox Pontificium supercilium, et negabat dubium ullum circa res fidei admittendum... Deinde ne in ista consultatione errare contingeret,

necessarium esse duxi, pietatis avitae praejudicium paululum seponere, ut rem tantam libera et serenata mente perpendere possem… His ergo repagulis sublatis, jam tum mihi suspecta esse coepit transubtantiationis doctrina, confesionis auricularis catasta, invocatio sanctorum, adoratio imaginum, merita propria… et Pontificis infallibilitas… Postquam… a mea aegritudine convalui… aetiologium mei discessus aliquibus mensibus scripsi, qua quadraginta circiter foliis Pontificiam fidem nec esse credendam nec credibilem… demonstrabatur… Hac conscripta aetiologia et in cella mea relicta, a monasterio discessi, descessurus etiam ex Hispania ut proposueram, nisi, postquam pervenissem Malacam, ibi vel animi infirmitate, vel amore patriae, vel nescio quibus fascinis et humanis respectibus tentus substitissem… Interea Hispanica Inquisitio, cui mea scripta a Carthusianis statim delata fuerant, mei notitiam solita sua sedulitate et secreto conquirebat, ac demum ab ejus ministris comprehensus et ad tribunal Granatense deductus… fui. Sed agnovi meam culpam, clamavi ad Dominum et exaudivit me, et post quatuor circiter menses, sensi novas vires, novos animos et denique praesens Dei adjutorium, et duabus fortissimis portis igne erutis, per fenestellam accessu valde difficilem, exitu difficiliorem et altitudine formidabilem, tanquam novus Sanson, sindonibus in fascias concissis, evolavi potius quam exilii. Cumque fenestra illa non in plateam vel locum apertum sed in ipsius Inquisitionis atrium prospiceret ac proinde opus fuisset… usque ad diem expectare, donec fores aperirentur… et priusquam id fieret, ab ipsius Praefecti carceris uxore el filia et aliis non paucis… visus fuissem, et quidem vulneratus in facie et sanguine tinctus ex casu… nihil mihi dictum est, sed perinde ac si invisibilis essem reditus, demum apertis foribus abire sum permissus», etc., etc.

[p. 192]. [1] *Beatus Marthinus Lutherus a votorum monasticorum violatione qua a Pontificiis deturpari praesumitur, theologico-juridice vindicatus a Lic. D. Josepho Gabriele de Montealegre, J. C. Hispano,*

Olim in supremis Hispaniarum Regis Consiliis Causarum Patrono, postmodum monacho Carthusiensis ordinis, demum propter Verbum Dei exule, et Sereniss. Würtemb. Ducis alumno . (Manuscrito 204, *Autógrafos* .)

[p. 193]. [1] *Christiana | Confession | de la Fe, fundada en la sola | Escritura Sagrada. | Dirigida a los Ilus-| tríssimos y muy magníficos y po-| derosos Señores los Señores Esta-| dos de la Provincia de Ollan-| dia y West-Frisia. | Por Miguel de Monserra-| te, criado muy humilde de Vuestras | Señorías Illustríssimas. | En Leyda. | Con privilegio. Año 1629* . (Ejemplar de la Biblioteca de Usóz.)

[p. 193]. [2] *Libro intitulado «In Coena Domini», dirigido a los Illustríssimos muy altos y poderosos Sennores mis Sennores Estados Generales de las Provincias Unidas del País Baxo, La Haya, Arnoldo Mures, 1629.* (En 8.°; 59 hojas. Tenía un ejemplar el marqués de Morante.)

[p. 193]. [3] *Throsne de David, | ou cinquiesme Monarchie, | Royaume d'Israel, | promise par l'Eternel, comme il se | voit es Actes des Apostres, cap. I. v. 6. et | en toute l'Escriture Saincte. | Dedié a Son Altesse Monseigneur le Prince Guillaume, | Prince d'Orange, Conte de Nassau, etc., etc., a Son Altesse la Princesse Madame Marie, Son | Espouse Royale. | Act. I. 6. | «Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel?» | Psal. 132. v. II. | «Filii eorum usque | in seculum sedebunt | super sedem tuam.» | Per Michael Monserrate Montañés, 1643.* | (Copiada por Campbell para Wiffen. La copia existe entre los papeles de Usoz.)

[p. 194]. [1] *De divinitate | Jesu Christi | et de Regno Dei. | Directum | ad Celsitudines Serenissimas Status | Generales provinciarum Belgicarum. | Psal. 18. 8. «Lex Domini inmaculata convertens animas. Testimonium | Domini fidele, sapientiam praestans Parvulis.» | Per Michaelem Monserratum, | Montañés (sic). | Hagae Comitum. 1650.* | (28 páginas en 4.°, Biblioteca Angélica de Roma.)

Todas estas obrillas son rarísimas. *El Desengaño del engaño* nunca he llegado a verle. Además de estos tratados, atribuye Marginetti a Miguel de Montserrate otros dos, por lo menos, fuera del *Misericordias David fideles*.

[p. 194]. [2] *Brevis | Demonstratio | ad | Reverendos Ministros Verbi Dei | Ecclesiae Reformatae, | contra impiam et perversam doctrinam | Michaelis Monserrati, | Montañes Cathalauni, | nullius Relligionis. | Ad majoren Jesu Christi gloriam.* | (Cuatro hojas, inclusa la portada; al fin se lee la firma del autor: *Antonio Marginetti, servus et exul Jesu Christi* . Biblioteca Angélica de Roma.)

[p. 195]. [1] Al tiempo de revisar este capítulo, hallo entre mis papeles nota bibliográfica de otro libro de Miguel de Montserrate, que don Juan Calderón copió en el Museo Británico y remitió a Usóz:

Libro intitulado | «Aviso sobre | los abusos de la | Iglesia Romana». | Dirigido al Illustríssimo y Exc-| ellentíssimo Sennor Conde de Calemburg | Estado (sic) General de las Provincias | Unidas del País baxo. | Compuesto por | Miguel Monserrate Montannes. | En la Haya | en casa de Ludolpho Breec-| hevelt. Con licencia de sus | Altezas. Anno 1633.

En este libro Miguel de Montserrate se apellida *evangélico* : defiende la doctrina luterana sobre la justificación y la calvinista sobre la Cena.

[p. 195]. [2] *A Confession of faith of James Salgado, a Spaniard and some time priest in the Church of Rome: dedicated to the University of Oxford. With an account of his life and sufferings by the Romish party, since he forsook the Romish Religion, London, 1681.* (En 4.°; 18 páginas, Biblioteca Magliabecchiana de Florencia, en un tomo de *Misceláneas* .)

[p. 196]. [1] *The Slaughter-house* . (Ejemplar muy maltratado y sin portada, que poseía Usóz: 64 páginas. Dedicado a Carlos II de Inglaterra.)

-Symbiosis | Papae et Diaboli | ut et | Cardinalis | et | Moronis | cum adnexa utriusque effigie, | et brevi ejus Explica-| tione. | Opera et Studio | Jacobi Salgado | Hispani Conversi Presbyteri. | Londini | Typis T. Snowden, M.D C. LXXXI.

Al frente de esta portada va otra inglesa:

-Sumbiosis of the | intimate converse | of | Pope and Devil | attended by | a Cardinal | and | Buffon, | to which is annexed The Pourtrait | of each, with a brief explication thereof. | By | James Salgado | Spaniard and converted Priest. | London, Printed by Thomas Snowden. 1681. | (Epístola dedicatoria al duque de Cumberland.)

-Carmen in Serenissimae Reginae Elisabethae Natalitia, Classem Hispanicam ab ipsa devictam, et conspirationem Papisticam antiquam et modernam.

-The Fryer: | or | an Historical Treatise | wherein | he idle Lives, Vitiousness, | Malice, Folly and Cruelty | of the Fryes is described. | In two parts: | Tragical and Comical, | collected out of sundry Authors, | and several Languaages, and caused to be translated into English. | By James Salgado a Spaniard, formerly a Romish Priest. | London, | Printed for the Author, 1680. | (Dedicatoria, prefacio; 194 páginas.)

-A short Treatise | of the Last | Judgement. | «Qui moritur antequam moritur, non moritur quando | moritur...» | By James Salgado a Spaniard. | London, Printed by T. B. for the Author, 1684. | (34 páginas en 4.° El autor se propone demostrar la proximidad del fin del mundo.)

-An Impartial and Brief | Description | of the | Plaza, | or sumptuous | Market Place | of | Madrid, | and the | Bull-fighting there... As also a large scheme, being the Lively | Representation of the Order and Ornament of this Solemnity. | By James Salgado a Spaniard. | London, Printed by Francis Clarke for the Author. | Anno Dom. 1683 . | (46 páginas, y además dos hojas de dedicatoria a Carlos II de Inglaterra, y una lámina que representa la Plaza Mayor de Madrid.)

Todos estos rarísimos opúsculos existen en la librería de Usoz. Del último poseía también un ejemplar D. Serafín Estébanez Calderón, que le cita en sus *Escenas Andaluzas* .

[p. 196]. [(E)] Jaime Salgado, además de las obras citadas en el texto, escribió:

Retorsio | horridae, blasphemae et diabolicae | detorsionis | orationes Dom. Symboli et Decalogi | in Protestantes directae, | post brevem refutationem | in | impios illius Authores | Papistas | reflexa | a| Jacobo Salgado Hispano, Presbytero Converso. | (Copia manuscrita que poseía Usóz.) Es contestación a un folleto anónimo, en que se parodiaba contra los protestantes el Símbolo y el Decálogo. Salgado no escasea las usadas diatribas contra el Papa: «Sacerrima Babylonis bestia», y acusa a los papistas de conspirar contra la unión y sincretismo de las sectas protestantes. Júzguese del folleto a que responde Salgado por estas palabras contra los puritanos *: «Ne facias ullam imaginem aut similitudinem alicujus. Sancti superius, excepto S. Olivero... Ne nos* inducas *in ullum Regis cum Parlamento consensum sed libera nos a Morarchia et Hierarchia.»*

[p. 198]. [1] *Aparato del papel de Avilés, antes de entrar en la causa.* (Papel impreso, de 50 folios, sin señas de impresión. Biblioteca Corsiniana de Roma, manuscrito 24.)

[p. 198]. [2] *Differença da christiandade em que claramente se manifiesta a grande desconformidade entre a verdadeira e antiga doutrina de Deus e a falsa doutrina dos homens. Batavia, 1668* . (Reimpresa en 1726 en Trangambar, *na off. da Real Missao de Dinamarca* .)

[p. 199]. [1] *O Novo Testamento, isto e, todos os sacrosanctos livros de escriptos evangélicos e apostólicos, do novo concerto de nosso fiel senhor, salvador e redemptor Jesu Christo: agora traduzidos em portuguez pelo Padre Joao Ferreira A. de Almeida, ministro pregador do Sancto Evangelho. Com todas as licenças necessarias. En Amsterdam, por a Viuda de*

J. V. Someren; Anno 1681. (En 4.º, Biblioteca Nacional de Lisboa.)

–O Novo Testamento, isto he, todos os livros do novo concerto do nosso fiel senhor e redemptor Jesu Christo, traduzido na lingua portugueza pelo reverendo padre Joao Ferreira A. de Almeida, Ministro pregador do Sancto Evangelho n'esta cidade de Batavia em Java maior. Em Batavia, por Joao de Vites, impressor da illustre companhia e desta nobre cidade. Anno 1693.

A la vuelta: «Ista segunda impressao do SS. Novo Testamento emendada e na margen augmentada, com os concordantes passos da Escriptura Sagrada, a luz sahiu por mandado e orden do supremo Governo da illustre Companhia das Unidas Provincias na India Oriental; e foi revista com approbaçao da reverenda Congregaçao ecclessiastica da cidade de Batavia, pelos ministros pregadores do Sancto Evangelho na Igreja da misma Cidade, Theodorus Zas, Jacobus Opdem Akker.» (Ejemplar que poseía Inocencio da Silva. Esta edición es tan rara como la primesa, pero más correcta.)

Tercera edición: Amsterdam, por Juan Crelliuz, 1712 (en 8.º).

Cuarta: Trangambar, *na off. da Real Missao de Dinamarca* , *1760* . (En 8.º, edición costeada por la Sociedad de Propaganda de la Fe de Londres.)

Quinta: Batavia, por Egbert Humen, 1773. (En 8.º).

[p. 199]. [2] *Os livros Historicos do Velho Testamento, Trangambar, na off. da Real Missao de Dinamarca, 1738. (En 4.º)*

- *Os cinco livros de Moysés…1751*. (En 4.º)

–O livro dos Psalmos, 1740 (en 8.º), *y 1749* (en 8.º).

–Do Velho Testamento o primeiro tomo que contem os SS. livros de Moysés, Josué, Juizes e Ruth, Samuel, Reys, Chronicas, Esdra, Nechemias e Esther. Traduzidos em portuguez por Joao Ferreira A de Almeida, Ministro pregador, etc. Batavia, na off. do Seminario, por M. Mulder, 1748 . (En 8.º)

-Do Velho Testamento o segundo tomo que contem os SS. livros de Job, de Psalmos, os Proverbios, o Pregador (Ecclesiastes), os Cantares, com os Prophetas maiores e menores. Traduzidos em portuguez par Joao Ferreira A. de Almeida, e Jacob Opden Akker, Ministros Pregadores do Sancto Evangelho. Batavia, na off, do Seminario, por S. H. Heusler, 1753 . (En 8.° A costa de la Compañía Holandesa de la India Oriental.)

Hay varias reimpresiones modernas de toda esta Biblia. Véase, por ejemplo:

A Biblia Sagrada, contendo o Novo e o Velho Testamento, traduzido em portuguez pelo padre Joao Ferreira de Almeida, Ministro Pregador do Sancto Evangelio em Batavia. Londres, na off. de R. e A. Taylor, 1829 . (En 8.° mayor; IV-884 páginas para el *Antiguo Testamento* , y IV-279 para el *Nuevo* , Nueva York, 1850, en 8.° mayor, etc., etc.)

Vid. Inocencio da Silva, *Diccionario bibliográphico portuguez.*

[p. 200]. [1] *Los Psalmos | de| David | y otros. | Amsterdam. | En casa de Jacob Wachter. | M.DC.XXV* . | (En 12.°; 230 páginas. Biblioteca Real del Haya. Sigue la división en cinco libros.)

[p. 201]. [1] *Los Psalmos de David, metrificados en lengua castellana por Juan Le Quesme. Conforme a la traducción verdadera del texto hebreo. I Corinth XIII: «Oraré con el espíritu, más también con el entendimiento: cantaré con el espíritu, más también con el entendimiento.»* M.DC.VI. (La traducción no es de todos los salmos, sino de unos setenta, y contiene, además, los *Mandamientos* y el *Cántico de Simeón* , en versos cortos. Usoz tenía un ejemplar, y otro don Cayetano Alberto de la Barrera; ahora paran los dos en la Biblioteca Nacional.)

Vid. Amador de los Ríos , *Estudios sobre los Judíos de España* (Madrid, 1848), pág. 533, y Vera e Isla (Don Fernando), *Noticia*

de las versiones poéticas del salmo L. de David (Madrid, Fuentenebro; 1879). Pág. 102.

[p. 201]. [2] *Memorias de la Academia de la Historia, tomo VII* , pág. 341.

[p. 201]. [3] *Los Proverbios de Salomón declarados en lengua Castellana conforme a la verdad Hebraica. En León, en casa de Sebastián Grypho, año de M.D.V.* (En 8.° menor; 96 páginas.)

Las de *Josué* y los *Psalmos* están citadas por Rodríguez de Castro. (*Biblioteca Rabínico Española* , tomo I.)

[p. 202]. [1] *Cathecismo.* | *A saber es, Formulario* | *para instruyr a los mochachos en la Christiandad. Hecho a manera de Diá-* | *logo, donde el Ministro de* | *la Iglesia pregunta y* | *el mochacho responde.* | *Ephe. 2.* | *«El fundamento de la Iglesia es la doctri-* | *na de los Prophetas y Apóstolos»* (sic). | *1550.* | (En 8.°; 4-2-115-66 páginas: en todo, 187.)

-*Cathecismo* | *que significa* | *Forma de in-* | *strucción: que contiene los prin-* | *cipios de la Religión de Dios, ú-* | *til y necessario para todo fiel Christiano.* | *Compuesto en manera de Diálogo, don-* | *de pregunta el maestro, y responde el discípulo.* | (Enseña del impresor.) | *Ps. CXIX. «La declaración de tus palabras alumbra y* | *da entendimiento a los pequeños.» Nuevamente impresso.* | *Año de* | *1559, Geneva, Joan Crispin.* | (Museo Británico. Hay calcos de las portadas entre los papeles de Usoz.)

Del primer catecismo calvinista español (1550) hay ejemplares en las bibliotecas de Goetinga y Zurich. A las dos ediciones mencionadas en la página 516 debe añadirse una de 1596 (Londres, por Ricardo del Campo), corregida verosímilmente por Cipriano de Valera.

[p. 202]. [2] Vid. Joahnes Gottfried Lessing, *De fidei confessione quam Protestantes Hispania ejecti, Londini, 1559, ediderunt,* en los *Analecta ex omni melior. Litterar. genere* (Lipsiae, 1730 *):* «Historia reformationis non paucis defectibus laborat. Insigni igitur utili-

tate, quamvis multo labore, historiam Hispanorum Protestantium prolixiorem conscribi posse, mihi certe persuadeo.»

Vid., además, Gerdes (Daniel), *Scrinium Antiquarium* , donde está traducido al latín el capítulo XIII de esta *Confesión* , cuyo original nunca he visto.

[p. 203]. [1] *Imagen del | Antecristo | compuesta primero en Italiano: i después tradu | zida en Romance, por Alonso de | Peñafuerte. | «Estos batallarán contra el Cordero, y | el Cordero los vencerá: porque es el Señor | de los Señores, y el Rey de los Reyes.» | Apocalipsis, cap. XVII.* | (Ocho hojas sin foliar. Sin año ni lugar de impresión; pero los tipos y el papel son idénticos a los de las *Epístolas de San Pablo* , comentadas por Valdés y publicadas por Juan Pérez.) Boehmer ha descubierto que la *Imagen del Antechristo* es en su mayor parte mera traducción de una de las prédicas de Fr. Bernardo Ochino, que lleva el mismo título, y se tradujo al latín con el de *Antitheses*.

[p. 203]. [2] *Carta | embiada a | nuestro augu-| stíssimo Señor | Príncipe Don | Philippe, Rei | de España, de Inglaterra, etc., etc., en que se decla-| ran las causas de las guerras y calamida-| des presentes, y se descubren los medios y | artes con que son robados los Españoles, | y las más vezes muertos, cuanto al cuerpo | y cuanto al ánima, y contra estos daños | se ponen juntamente algunos remedios que | son propios y eficazes, de los cuales pue-| de usar su Magestad, para conservación de | sus Repúblicas, y cada uno de sus vasallos, | en particular, para poderlos evitar, y ser | preservados en vida, y enriquezidos de | todo bien temporal y eterno* . | (Biblioteca de Usoz. Noventa y dos páginas y dos hojas en blanco a fin. Tipo y papel como los de la *Imagen del Antecristo* . El autor usa el provincialismo *munchos* por *muchos* , de igual modo que Juan Pérez.)

Usoz reimprimió estos dos opúsculos en el tomo II de sus *Reformistas*.

Imagen del Antecristo, | *i* | *Carta a D. Felipe II,* | *ahora fielmente reimpresas.* | *A. 1849.* | (Imprenta de Alegría; XLVII-172 páginas.)

Guardia ha ensalzado mucho las doctrinas políticas de esta epístola.

[p. 204]. [(F)] Boehmer insiste en identificar a Juan Pérez, el heresiarca, con el agente de Carlos V en Roma, pero él mismo confiesa que no hay prueba plena, y que es lícito creer lo contrario. Atribuye resueltamente, como Wiffen y Usoz, a Juan Pérez la *Carta a Felipe II*.

Juan Pérez vivió en Francfort, probablemente desde septiembre de 1556 hasta junio de 1558, y figuró como árbitro, juntamente con Calvino, Juan de Lasco, Roberto Horne, Juan Crespín y otros, en las diferencias que traía el ministro de la Iglesia francesa. Valerando Polano, con otros pastores. (Vid. *Corpus Reformatorum* , vol. 44, col. 293, donde a Pérez se le llama *Joannes Pierius*.) En junio de 1558 volvió a Ginebra, y fundó con otros refugiados la Iglesia española.

Hasta entonces, los pocos españoles que allí había formaban parte de la Iglesia italiana. Creciendo el número, hubo que hacer congregación aparte (octubre de aquel año) en la iglesia de San Germain. Boehmer, en una larga nota que no me creo autorizado para desflorar aquí, ha reunido todas las memorias que quedan de esta iglesia, tomándolas del archivo municipal de Ginebra, del *libro di memorie diverse della chiessa Italiana in Geneva* , de Burlamachi (ms. allí mismo), y del libro de Gallifé *Le refuge italien de Geneve*… (Génova, 1881). El primer español que aparece en Ginebra es un portugués, Tomás Coello, con su mujer y cinco hijos. La lista de nombres, casi todos oscuros, que Boehmer da, alcanzan con alguna regularidad hasta 1613. Después sólo se hallan dos nombres, uno de 1636, otro de 1735.

Boehmer da por seguro que Juan Pérez fué traductor de las dos *informaciones* de Sleidán y el autor de la *Suplicación* que las precede. Nota gran semejanza entre la *Epístola Consolatoria* , y otra francesa de Pedro Virét.

Asiste Juan Pérez, en 8 de marzo de 1563, con otros dos ministros hugonotes, a una conferencia con el príncipe de Condé antes del tratado de Amboise.

El *Sumario de doctrina christiana* , prohibido en los índices, es obra distinta de *Breve Tratado* . Boehmer ha descubierto un ejemplar del primero de estos libros en la Biblioteca Imperial de Viena.

Sumario bre-| ve de la doctrina he-| cho por vía de pregunta y respuesta, | en manera de colloquio, para que así la apren-| dan los niños con más facilidad, y saquen | della mayor fructo... Compuesto por el Doctor Juan Perez. | Fué impreso en | Venecia | en casa de Pietro Daniel | MDLVI | con privilegio .

Al fin dice: *«Fué visto y aprovado este librico por los muy reverendos señores de la Inquisición de España.»* 8.° pequeño, 128 páginas .

No es mera traducción del de Calvino, pero se parecen mucho.

Además del ejemplar del *Breve Tratado* , que tenía Usóz, posee uno en Estrasburgo el Dr. Carlos Schmidt, y vendió otro no ha mucho Luis Rosenthal, de Munich.

Hay que añadir dos reimpresiones modernas de la *Epístola Consolatoria* , una castellana (Londres, 1866. S. M. Wats.) costeada por *la Religious Tract Society* , y otra inglesa (1871, *London and Edimburgh, by Ballantine and company).*

Boehmer quita a Juan Pérez la paternidad del *Sumario de indulgencias* y le da por obra anónima, fundando en que la traducción de los Mandamientos que en ella se contienen no es la del *Sumario de Doctrina* , sino la del *Catecismo* de Calvino, puesto en lengua castellana en 1550. Todo el *Breve Sumario* parece traducido de un

original francés, y debe ser la misma obra que en nuestros índices expurgatorios se prohibe con el título de *Jubileo de plenisima remisión de pecados, concedido antiguamente… dado en la corte celestial del Paraíso desde el origen del mundo, con privilegio eterno, firmado y sellado con la sangre del Unigénito hijo de Dios, nuestro único y verdadero redemptor y señor.* La traducción inglesa de Daniel es de 1576.

[p. 207]. [1] Páginas 111 a 128.

[p. 208]. [1] *Diálogos familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras Españolas más comunes: Muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua Castellana. Compuestos y corregidos por I. de Luna, Cast. intérprete de la lengua Española. Dirigidos al Illustríssimo, Alto y Poderosíssimo Príncipe, D. Luys de Borbón, Conde de Soeson. En París, en casa de Miguel Daniel, en la Isla del Palacio, en el Rey David. 1619. Con privilegio del Rey* . (Reimpreso por el Sr. Sbarbi en el tomo I de su *Refranero General Español* ; Madrid, Fuentenebro, 1874.)

[p. 208]. [(G)] Vid. Eduard Boehmer. *Juan de Luna* . Sonderabdrunck aus Zeitschrift für vergleigende Litteraturgeschichte. Band XV. Heft 6. (Berlín, 1904.)

He omitido entre los protestantes españoles un nombre no indigno de recordación, el de *Pedro Gales*. Hace memoria de él Senebier en su *Histoire litteraire de Géneve* (Ginebra, 1786; tres volúmenes en 8.º): «Pedro Galesio, español, hombre docto. Fué preso por la Inquisición de Roma, y se le dió tormento, de cuyas resultas perdió un ojo. Fué después profesor de Filosofía en Ginebra, 1583, y rector del Colegio de Burdeos. Peregrinó por Flandes, y hay quien dice que fué quemado vivo; pero Schott cuenta que fué robado y asesinado por unos soldados en los Pirineos. Le elogia Casaubon en sus epístolas.» (Vid. Andrés Schotti, *Bibliotheca,* pág. 612, y Meursii, *Athenae Bataviae* .

Scotto dice solamente: *«Enituit et Petrus Galesius qui Philosophiae Graecarumque Litterarum, ac Jurisprudentiae Romae floruit, et in*

Gallia claruit, Burdigalamque ut Aquitanico Gimnasio praeesset, salario público accitus, qua tempestate bello civili foederato Gallia flagrabat, militari manu cum conjuge raptus, in Pyrennaeis expirasse fertur, amissa insigni Graecorum exemplariorum Bibliotheca.»

Un médico español, cuyo nombre no consta, se hizo protestante en Londres en junio de 1558. *(Memorias de la Academia de la Historia* , tomo VII, pág. 273.)

CAPÍTULO I : SECTAS MÍSTICAS.-ALUMBRADOS.-QUIETISTAS.-MIGUEL DE MOLINOS.-EMBUSTES Y MILAGRERÍAS

I. ORÍGENES DE LA DOCTRINA.-II. UN FRAILE ALUMBRADO EN TIEMPO DE CISNEROS. LA BEATA DE PIEDRAHITA. ALUMBRADOS DE TOLEDO. NOTICIA DE SUS ERRORES. PROCESO DE MAGDALENA DE LA CRUZ.-III. LA DOCTRINA DE LOS ALUMBRADOS EN EL *Cathecismo,* DE CARRANZA. PROCESOS DE VARIOS SANTOS VARONES FALSAMENTE ACUSADOS DE ILUMINISMO: EL VENERABLE JUAN DE ÁVILA, LOS PRIMEROS JESUÍTAS, FR. LUIS DE GRANADA, SANTA TERESA, SAN JUAN DE LA CRUZ, ETC.-IV. LOS ALUMBRADOS DE LLERENA. HERNANDO ÁLVAREZ Y EL PADRE CHAMIZO. CUESTIONES DEL PADRE LA FUENTE CON LOS JESUÍTAS.-V. LOS ALUMBRADOS DE SEVILLA. LA BEATA CATALINA DE JESÚS Y EL PADRE VILLALPANDO. EDICTO DE GRACIA DEL CARDENAL PACHECO. EL PADRE MÉNDEZ Y LAS CARTAS DE DON JUAN DE LA SAL, OBISPO DE BONA. IMPUGNACIONES DE LA HEREJÍA DE LOS ALUMBRADOS POR EL DOCTOR FARFÁN DE LOS GODOS Y EL MAESTRO VILLAVA.-VI. OTROS PROCESOS DE ALUMBRADOS EN EL SIGLO XVII. LA BEATA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN. LAS MONJAS DE SAN PLÁCIDO Y FR. **[p. 210]** FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.-VII. EL QUIETISMO. MIGUEL DE MOLINOS (1627-1696). EXPOSICIÓN DE LA DOCTRINA DE SU *Guía Espiritual* .-VIII. PROCESO Y CONDENACIÓN DE MOLINOS. IDEM DE LOS PRINCIPALES QUIETISTAS ITALIANOS. BULA DE INOCENCIO XI.-IX. EL QUIETISMO EN FRANCIA. EL PADRE LE COMBE Y JUANA GUYÓN. CONDENACIÓN DE LAS

Máximas de los Santos, DE FENELÓN.-X. EL QUIETISMO Y LA MÍSTICA ORTODOXA.

I.-ORÍGENES DE LA DOCTRINA

¡Con qué pocas ideas viven una secta y un siglo! Bastóles a los protestantes la doctrina de la justificación por los solos méritos de Cristo y sin la eficacia de las obras. Bastóles a los alumbrados y quietistas la idea de la contemplación pura, en que, perdiendo el alma su individualidad, abismándose en la infinita esencia, aniquilándose, por decirlo así, llega a tal estado de perfección e irresponsabilidad, que el pecado cometido entonces no es pecado.

Lejos de ser esta herejía una secuela o degeneración de nuestra grande escuela mística, es muy anterior en su desarrollo al crecimiento de esta escuela. No nace en el siglo XVII, ni tampoco en el XVI, ni aun en la Edad Media, sino que se remonta a los primeros siglos cristianos. Y aun no había Cristianismo en el mundo, cuando ya enseñaban los Brachmanes o Gimnosofistas de la India que el fin último y la perfección del hombre consiste en la extinción y aniquilación de la actividad propia, hasta identificarse con dios y librarse así de las cadenas de la transmigración. Todo el panteísmo indio descansa en el mismo principio, que no rechazan los *yoguis* o discípulos de Patandjali. Y sabido es que los budhistas, con ser ateos, según la opinión más recibida, ponen por término y corona de su sistema el *Nirwana* , es decir, la muerte y aniquilación absoluta de la conciencia individual. Y, sin embargo, la moral de los budhistas, por una rara inconsecuencia, es pura y severa, en cuanto lo consentían las nieblas de la ciega gentilidad.

La escuela neoplatónica de Alejandría, por una parte, y el gnosticismo por otra, resucitaron casi simultáneamente estas **[p. 211]** enseñanzas orientales; y desde Simón Mago hasta las Ofitas y Carpocracianos, desde éstos hasta los Nicolaitas, Cainitas y

Adamitas, que más que sectas religiosas fueron ocultas asociaciones de malhechores y forajidos, enseñóse con gran séquito y lamentables efectos morales que, *siendo todo puro para los puros* , los actos cometidos durante el éxtasis, y en la contemplación de la *mónada primera* , eran inocentes, aunque pareciesen pecaminosos. ¿Quién iba a juzgar ni condenar a los *elegidos* , a los *perfectos* , a los *creyentes* , a los que poseían la absoluta sabiduría, pues nada menos que esto quería decir el nombre de *gnósticos* ? Todos los gnósticos son *iluminados* ; pero ninguno se parece tanto a los de España como Carpocrátes, hasta en el menosprecio absoluto de las buenas obras, de las prácticas exteriores y de toda vida activa.

Por otro camino, y sin tropezar en nefandas impurezas, enseñaron Plotino, Porfirio y Jamblico, que en la unión extática el alma y Dios se hacen *uno* , quedando el alma como aniquilada por el *golpe intuitivo* , hasta olvidarse de que está unida al cuerpo, y perder, finalmente, la noción de su propia existencia. Pero tenían por cosa dificilísima el llegar a esta unión; Plotino no la alcanzó más que cuatro veces, y esto después de muchas purificaciones, sobriedad y silencio, mortificando y haciendo callar los sentidos. Jamblico, o quien quiera que sea el autor del libro de los *Misterios de los Egipcios* , exageró estas ideas hasta el delirio.

Este pseudo-misticismo enervador y enfermizo es muy antiguo en España. Le profesaron los *Agapetas* , le difundieron en Galicia los Priscilianistas, y duró, en tenebrosos conciliábulos, hasta el fin de la monarquía sueva. Remaneció en el siglo XIII con los Albigenses de Cataluña y León, y no ahogado del todo por el humo de las hogueras que encendió San Fernando, volvió a salir a la superficie en el XIV, era tristísima en que se removió todo cieno.

Los Begardos de Cataluña y Valencia sostenían que el hombre puede llegar a tal perfección que se torne impecable hasta de pensamiento, sin que para alcanzar este estado de impecabilidad y beatitud, en que puede concederse libremente al cuerpo cuan-

to desee, ya que la raíz de la sensualidad está domeñada y muerta, aprovechen nada oraciones ni ayunos. En consonancia con tales principios enseñaban los discípulos de Durán de **[p. 212]** Baldach, de Fr. Bonanato y de Jacobo Yuste, la intuición de Dios en vista real; condenaban la veneración de la Hostia consagrada y de la humanidad de Cristo, porque *apartaba de la pura contemplación* , y coronaban su sistema defendiendo la licitud de todo acto carnal. Mucho duró esta abominable herejía; solían predicarla frailes vagabundos, escapados de su convento y dados al trato de mujeres y a la mendicación viciosa. Con todo, aquí abundaron menos que en Italia, Alemania y Provenza.

De esta secta nació la de los *Fratricellos* , llamados en España *herejes de Durango* , cuyo corifeo fué Fr. Alonso de Mella, en 1442.

La herejía, pues, peinaba ya canas a principios del siglo XVI; pero entonces retonó con más brío, influyendo en su crecer muy varias circunstancias.

Fué la primera el nacimiento de la Reforma, que proclamando el examen individual, la inspiración privada y el menosprecio de las obras, vino a cobijar bajo su manto a todo género de ilusos, fanáticos y malvados, desde los Anabaptistas y Tomás Munzer hasta las beatas de Toledo y Llorena.

Fué la segunda una espantosa corrupción de costumbres, de la cual nos dan bien amargo testimonio, no sólo las obras literarias del tiempo de los Reyes Católicos, desde la *Celestina* hasta el *Cancionero de burlas provocantes a risa* , sino los pormenores de la reforma claustral, iniciada y cumplida por Cisneros; las lamentaciones de los ascéticos y algunas causas de Inquisición, especialmente una escandalosísima contra los Jerónimos de Guadalupe. En tiempos semejantes, era natural que los hipócritas y malvados, menos cínicos o más hábiles, intentasen ocultar sus fechorías so capa de religión y buscasen el amparo de cualquier doctrina

ancha, ya fuese el Luteranismo, que por boca de Fray Martín les gritaba: «Sé pecador, peca fuertemente, porque tu naturaleza es el pecado; pero ten fe y confianza robusta, y alégrate y regocíjate en Cristo»; ya la superstición de los alumbrados, que daba el alma a Dios y el cuerpo al demonio.

Añádase a todo esto la influencia de los místicos alemanes, más o menos sospechosos de panteísmo y quietismo. No se leía otra cosa; apenas había libros españoles de devoción en los primeros años del siglo XVI, y éstos no eran de primer orden. **[p. 213]** Faltaban, además, catecismos; faltaba sólida instrucción dogmática en la gran masa del pueblo y hasta en los conventos de monjas; y si es verdad que circulaban entre la gente piadosa libros tan maravillosos y de tan pura doctrina como el *Kempis* , que entonces llamaban *Contemptus mundi* ; la *Escala Espiritual* , de San Juan Clímaco; algunos tratadillos de San Buenaventura; las *Epístolas de Santa Catalina de Sena* , y pocos más, impresos casi todos magníficamente, por orden y a expensas del Cardenal Cisneros, también lo era que con ellos compartían el aplauso y aun los oscurecían, y eran más leídos que ellos, por ser más favorables a la embriaguez contemplativa, los de Taulero, Suso, Ruysbroeck (a quien llamaban aquí Ruysbrochio), Henrico Herph y Dionisio Cartujano, por el cual, e indirectamente, venía a influir el maestro Eckart, principal fautor del quietismo y panteísmo entre estos alemanes. Por eso obró sabiamente el inquisidor don Fernando de Valdés al vedar en su *Índice* el *Espejo de perfección* , llamado por otro nombre *Theología mystica* , de Henrico Herpio; el *De los cuatro postrimeros trances* , de Dionisio Richel; las *Instituciones* , de Taulero; todos los cuales corrían traducidos al castellano y vienen a deponer contra la absurda opinión de Rousselot, que niega toda influencia de la mística alemana entre nosotros. Sí que la tuvo, y muy funesta.

Como Eckart había sido condenado en Roma; como en Taulero y Suso, con ser varones piadosísimos, se notaban pasajes sos-

pechosos, Lutero y los suyos pusieron en las nubes a estos místicos del siglo XIV y hasta los miraron como predecesores y maestros suyos, como *testes veritatis* . Y amalgamando sus doctrinas y las de Melanchton, y las que le sugirió su propio fanatismo, se levantó Juan de Valdés, el más notable de nuestros *iluminados* , a defender en las *Consideraciones divinas* , no sólo el quietismo, sino la doctrina, enteramente molinosista en profecía, de que «con satisfacer el apetito se mortifican mejor los afectos»; lo cual atenúa luego con mil primores y repulgos de expresión, sin duda para no escandalizar los castos oídos de Julia Gonzaga.

Si de tal modo se torcían espíritus tan rectos y delicados como el del autor del *Diálogo de la lengua* , ¿qué había de hacer el populacho rudo, salvaje e ignorante; qué los frailes malos, groseros, concupiscentes y enojados de los rigores de la Orden; **[p. 214]** las monjas sin vocación, las beatas con puntas de Celestinas, los soldados que volvían de Italia infestados con todos los vicios del *bel paese?*

De aquí por una parte una relajación bestial, cuyos pormenores no siempre son para referidos; y de otra un fanatismo increíble, un enjambre de falsos milagros de embustes y extravagancias, que dieron bien en qué entender al Santo Oficio. Providencial fué su establecimiento: ¿qué hubiéramos sido sin él con tales elementos dentro de casa y el mal ejemplo de fuera?

Y la Inquisición hizo cuanto en lo humano cabía por atajar el mal: no perdonó ni a uno solo de los embaucadores. Jamás dió cuartel al falso misticismo; y si no pudo cortarle de raíz, porque más fácilmente se curan las herejías que nacen de error del entendimiento, que las que van envueltas en depravada voluntad y torpe lujuria, extinguió, sin embargo, los focos principales, las más numerosas congregaciones de la secta y la dejó reducida a caos aislados. Procedamos con el orden y claridad posibles en esta embrollada historia.

II.-UN FRAILE ALUMBRADO EN TIEMPO DE CISNEROS.-LA BEATA DE PIEDRAHITA.-ALUMBRADOS DE TOLEDO.-NOTICIA DE SUS ERRORES.-PROCESO DE MAGDALENA DE LA CRUZ.

Cuando Fr. Francisco Ximénez estaba más seriamente ocupado en la reforma de los claustrales, avisóle el custodio de la provincia de Castilla, Fr. Antonio de Pastrana, que un franciscano de Ocaña, *alumbrado con las tinieblas de Satanás* , había comenzado a predicar una supuesta revelación, que decía haber tenido, conforme a la cual el susodicho fraile debía juntarse con diversas mujeres santas para engendrar en ellas profetas. Apenas lo supo el provincial, le mandó encarcelar y castigarle de tal modo, que a los pocos días abjuró de su error. [1] He aquí la primera vez que suena el nombre de *alumbrados* .

Los partidarios de ésta y otras impuras herejías solían llamarse **[p. 215]** entonces, con voz latina o italiana, *iluminados* . [1] En 1498 los acusaba de nefandos vicios el chistoso médico de Fernando el Católico, doctor Francisco de Villalobos, en su poema sobre *las pestíferas bubas* , indicándonos, a la vez, que los tales *aluminados (sic)* venían de Italia, pero que había *mucha pestilencia de ellos* entre nosotros, por lo cual convenía que se los curase con azotes, frío, cárceles y hambre. Los versos no son para citados. [2]

No eran raros los casos de milagrería y embaucamientos. Uno de los más antiguos de que queda noticia es el de la *Beata de Piedrahita* . No era una mujer viciosa, pero sí fanática e iluminada. Hija de un labrador de la sierra de Ávila y criada en Salamanca, dióse con tal fervor a la oración y a la vida contemplativa, que llegó a creer que tenía coloquios con nuestro Señor Jesucristo y que iba siempre acompañada de María Santísima. Permanecía en éxtasis largas horas, sin mover pie ni mano, y se decía y creía esposa del Salvador. Los más la tenían por santa; algunos pocos la llamaban ilusa. La examinaron muchos teólogos, y hubo entre

ellos discordia de pareceres. El Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Vich y de Burgos, no se atrevieron a decidir si el espíritu que hablaba en aquella mujer era celeste o diabólico. La Inquisición la formó proceso por sospechas de *iluminismo* ; pero como no resultaba error claro y positivo y la beata tenía altos protectores, la causa quedó indecisa. Acaeció esto en 1511. [3]

En 1529 se descubrió en Toledo una secreta congregación de *alumbrados* o *dexados* , casi todos idiotas y sin letras. Unos fueron **[p. 216]** condenados a azotes, otros a cárceles. El cronista Alonso de Santa Cruz nos ha dejado una larga relación de sus errores. [1]

Su doctrina era una mezcla de luteranismo y de iluminismo fanático. Decía que *el amor de Dios en el hombre es Dios* , y negaban el hábito de caridad infuso. Afirmaban que en el *dexamiento* o éxtasis se alcanzaba tal perfección, que los hombres no podían pecar mortal ni aun venialmente, y que *dexado* o *alumbrado* era libre y exento de toda potestad, y no tenía que dar cuenta de sus actos ni al mismo Dios, puesto que se *dexaba* o entregaba a Él. De aquí deducían el quietismo absoluto, la ineficacia de los méritos propios, de la oración vocal, de los ayunos y abstinencias, de las obras de misericordia, de todos los actos exteriores de adoración. No tomaban agua bendita, ni se hincaban de rodillas, ni veneraban las imágenes, ni oían a los predicadores; llamaban a la Hostia consagrada *pedazo de massa* ; a la cruz, *un palo* , y a las genuflexiones, *idolatría* . Tenían por supremo triunfo el aniquilar la propia voluntad, y en el éxtasis o *dexamiento* resistían todos los pensamientos buenos y acariciaban los malos. No inquirían ni escudriñaban cuidadosamente los secretos de la Sagrada Escritura, sino que esperaban que Dios se los revelase. Tenía por ilícito el juramento y por interesadas las peticiones del *Pater Noster* .

Eran, en suma, más protestantes que los protestantes mismos, sobre todo si creemos a Santa Cruz, que les atribuye otros errores, aún más peregrinos y radicales; hasta la negación del in-

fierno. [2] Lejos de llorar de pasión de Cristo, hacían todo placer **[p. 217]** y regocijo en Semana Santa. Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo. Creían que hablaban con el mismo Dios, *ni más ni menos que con el corregidor de Escalona* . Para acordarse de nuestra Señora miraban el rostro a una mujer, en vez de mirar una imagen. Llamaban al acto matrimonial *unión con Dios* . La principal dogmatizadora de la secta parece haber sido una beata toledana, llamada Isabel de la Cruz, asistida por cierto Padre Alcázar.

Casi al mismo tiempo pasaba en Córdoba por santa una monja del convento de Santa Isabel de los Ángeles, de la Orden de Santa Clara, llamada Magdalena de la Cruz, natural de la villa de Aguilar. Su proceso ha sido publicado íntegro por Campán, y fuera prolijo extratar aquel cúmulo de absurdos, que sólo indirectamente pueden entrar en una historia de los heterodoxos, ya que Magdalena de la Cruz, lo mismo que la priora de Lisboa y otras **[p. 218]** monjas milagreras, no profesaban doctrina alguna, ni puede considerárselas como afiliadas a ninguna secta.

Magdalena de la Cruz declaró en 3 de mayo de 1546, ante los inquisidores de Córdoba y Jaén, que, siendo todavía de edad de siete años, la indujo el demonio a fingir santidad y a simular la Crucifixión. Un día el mismo Santanás se le apareció en forma de Jesús crucificado y le estigmatizó los dedos de la mano. [1] A los doce años hizo pacto expreso con dos demonios íncubos, llamados *Balbán y Pitonio* , que se le aparecían en diversas formas: de negro, de toro, de camello, de fraile de San Jerónimo, de San Francisco, y le revelaban las cosas ausentes y lejanas, para que ella se diese aires de profetisa. Como tantas otras monjas milagreras, Magdalena de la Cruz fingía llagas en las manos y en el costado y permanecía insensible aunque la picasen con agujas. Durante la Comunión y en la misa solía caer en éxtasis o lanzar gritos y simular visiones. Por espacio de diez o doce años fingió alimentarse no más que con la Hostia consagrada, aunque comía y se rega-

laba en secreto. Llevó sus sacrílegas invenciones hasta el absurdo extremo de afirmar con insistencias que había dado a luz al niño Jesús y que por su intercesión habían salido sesenta almas del purgatorio. Como buena *alumbrada* , no tenía reparo en decir que era impecable y que ni a Dios mismo debía dar cuenta de sus actos, y que era santa desde el vientre de su madre. Solía declarar que no veía, como los demás, el Santísimo Sacramento en forma de Hostia, sino de cruz unas veces, y otras de niño con muchos ángeles en derredor. Aseguraba haber recibido del Salvador el don de la perpetua virginidad, y que Él le había dicho en el coro: *Filia mea tu es, et ego hodie genui te* . En suma: visión intuitiva, don de profecía, éxtasis e insensibilidad física, todos los síntomas de los convulsionarios, andan mezclados en la peregrina historia de esta mujer, que no fué sólo hipócrita de santidad, sino enferma de males nerviosos y casi demente. Logró crédito grande dentro de su Orden; fué elegida abadesa tres veces, en 1533, 1536 y 1539, y por espacio de treinta y ocho años casi **[p. 219]** todos la tuvieron por santa, hasta el inquisidor general don Alonso Manrique, que vino a verla desde Sevilla y que se encomendaba a sus oraciones. La emperatriz le mandó su retrato y las mantillas con que se bautizó su hijo, el que fué después Felipe II. Hasta en los púlpitos se la ensalzaba, y a esto contribuía el ser afable y humilde en su trato y muy discreta y oportuna en cuanto decía. Corrían de boca en boca sus vaticinios: decíase que por segunda vista había anunciado la batalla de Pavía y prisión del rey Francisco. Ella misma escribió, por encargo de sus confesores, su vida y el relato de las gracias espirituales de sus confesores, su vida y el relato de las gracias espirituales que había alcanzado.

Al fín vino a descubrirse la impostura, y en 1.° de enero de 1544 Magdalena de la Cruz fué encarcelada en el Santo Oficio de Córdoba. Vistas sus confesiones, se la declaró *vehementer suspecta* de herejía; y teniendo consideración a su vejez, a sus enfermedades, a la santa Orden en que había profesado, a lo espontá-

neo de sus confesiones y a lo sincero de su arrepentimiento, se la condenó a hacer pública abjuración de *vehementi* , con una cuerda de esparto al cuello y un cirio en la mano, y a vivir reclusa perpetuamente en un monasterio de la Orden, siendo la última de toda la comunidad en el coro, en el capítulo y en el refectorio, sin recibir por espacio de tres años el Sacramento de la Eucarístía, salvo en peligro de muerte, ni poder hablar con nadie, a excepción de su Prelado, vicario y confesores. La abjuración se verificó en 3 de mayo de 1546, con mucha concurrencia de grandes señores y de pueblo. [1]

III.-LA DOCTRINA DE LOS ALUMBRADOS EN EL «CATHECISMO» DE CARRANZA.-PROCESOS DE VARIOS SANTOS VARONES FALSAMENTE ACUSADOS DE ILUSIONISMO; EL VENERABLE JUAN DE ÁVILA, LOS PRIMEROS JESUÍTAS, FR. LUIS DE GRANADA, SANTA TERESA, SAN JUAN DE LA CRUZ, ETC.

Quien atentamente haya leído la censura de Melchor Cano a los *Comentarios* de Carranza, no habrá de advertir la **[p. 220]** frecuencia con que el insigne dominico nota y censura en el libro de su adversario y compañero de hábito, proposiciones de alumbrados, tanto o más que de luteranos. El menosprecio de las obras de caridad; el dar a entender que puede alcanzarse certidumbre de la gracia; la confusa y ambigua proposición de que *la fe viva no sufre malas obras* , en la cual se apoyaban los alumbrados para defender la impecabilidad de los justos; la proposición declarada y repetida en tantos lugares de que «para acertar en todo negocio, aun de los humanos, no hay otro camino que cierto sea, sino *consultar a Dios que alumbre nuestra razón* », con lo cual parece inclinarse Carranza al sistema de la inspiración interior del Espíritu Santo, que «da cognoscimiento de las cosas *criadas* , más claro e más limpio que por ninguna ciencia *natural* »; los encarecimientos del *sábado perpetuo* , que parecían conducir al desprecio de la vida activa, y el decir, citando mal un texto de San Pablo,

que «si la razón se estuviese en su grado e no se abatiesse a las bajezas de la carne, quedaría el hombre… sin pecado, aunque ardiesse la sensualidad en sus pasiones, como en vivas llamas»; todo esto es calificado por Melchor Cano de doctrina de alumbrados. «E de esta doctrina que el autor aquí pone, se persuadían los alumbrados del reino de Toledo, hijos de los Begardos o Beguinos, que los perfectos no tenían necesidad de la oración vocal ni de señales e ceremonias exteriores, porque están tan bien dispuestos de dentro que las voces e señales de fuera no les ayudan, antes en alguna manera le son impedimento.»

Y, en efecto, Carranza, hablando de la oración vocal y de las ceremonias sensibles, llega a decir, los mismo que los herejes de Toledo, que «alcanzado el fin, cesan los medios», y que los perfectos «no tienen necesidad de andar con estos instrumentos».

Sabiamente advierte el autor *De Locis Theologicis* que no han de hacerse en términos tan generales, como quería Carranza, las ponderaciones de la vida contemplativa, porque el error de los alumbrados en esta parte procedía de dar como regla general lo que era útil en dos o tres casos particulares, y tratándose de almas favorecidas con extraordinarios dones espirituales y muy adelantadas en la vía de la perfección.

De aquí el que los varones prácticos y prudentes dieran en tener por peligros los libros místicos en lengua vulgar, cosa **[p. 221]** que hoy nos parece extremada, y hace que muchos declamen contra la Inquisición al ver escrito, por ejemplo, en sus primeros *Índices* el nombre de Fr. Luis de Granada. Pero si se atiende a la malicia y peligros de aquellos tiempos, en que una tras otra surgían congregaciones de fanáticos y hordas de contemplativos en Toledo, en Llerena, en Sevilla, se juzgarán con más indulgencia las prohibiciones de Valdés, aunque sean la de la *Guía de Pecadores* y el *Tratado de la Oración y Meditación,* en sus primeras ediciones. Ya nos advierte Melchor Cano que «fray Luis de Granada pretendió hacer contemplativas e perfectos a todos e ense-

ñar al pueblo en castellano lo que a pocos dél conviene, porque muy pocos pretenderán ir a la perfección por aquel camino de fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida activa competentes a sus estados. E por el provecho de algunos pocos dar por escripto doctrina en que muchos peligran… siempre se tuvo por indiscreción perjudicial al bien público e contraria al seso y prudencia». [1]

Todo esto nos parece algo sacado de quicios, y no puede negarse que la aspereza natural de su condición, la extremosidad de su índole y quizá algún oculto resentimiento de *intra claustra* , guiaban la pluma de Melchor Cano. Si no, ¿como hubiera afirmado que los libros de Fr. Luis contenían *doctrinas de alumbrados* y otras *contrarias a la fe y religión católica?* … Pero disculpable es alguna exageración en los que veían de cerca el peligro. No se les censure con demasiada dureza si alguna vez arrancaron con la cizaña el trigo, y atentos sólo a desarraigar la embriaguez contemplativa, el falso misticismo, enervador de la voluntad, lepra del alma, fuente del orgullo y de la insania, hirieron a veces el misticismo verdadero y procesaron, acabando siempre por reconocer su inocencia, a doctos y piadosos varones, venerados hoy algunos de ellos en los altares.

Así fué encarcelado por breves días en Sevilla el venerable Juan de Ávila, apóstol de Andalucía; pero pronto se reconoció la pureza de su vida y la buena doctrina de sus sermones, y el inquisidor Manrique, que mucho le admiraba, no sólo mandó ponerle en libertad, sino que le hizo predicar un día de fiesta en **[p. 222]** la iglesia de San Salvador. «Y en apareciendo en el púlpito, comenzaron a sonar las trompetas con grande aplauso y consolación de la ciudad», dice Fr. Luis de Granada. [1] Y tuvo el Maestro Ávila por dichosa esta prisión, afirmando que en ella había aprendido más que en todos los años de estudio.

Entre las tribulaciones suscitadas contra la Compañía de Jesús, muy desde sus comienzos, no fué la menos grave la acusación de

alumbrados , que recayó hasta en el santo fundador y en muchos de los primeros y más esclarecidos varones de la Compañía. Y eso que en pocas partes puede aprenderse tan bien como en el libro de los *Ejercicios* de San Ignacio la diferencia entre el bueno y el mal espíritu, el verdadero y el engañoso: como que el conocimiento que allí se da no es tanto especulativo como práctico, y más que para saber, para obrar.

Con todo eso, hubo sospechas de la doctrina de San Ignacio, y ya cuando estudiaba en Alcalá, en 1526, hicieron pesquisa y comenzaron a formar proceso los inquisidores de Toledo; pero no hallando culpa, no se pasó adelante por entonces, contentándose el vicario general, licenciado Juan de Figueroa, con advertir a él y a sus tres compañeros que mudasen de hábito y no vistiesen de sayal, para no dar en ojos con la novedad a la gente de las escuelas. Más adelante, y por fútiles pretextos, el vicario tuvo en las cárceles eclesiásticas a Ignacio y a los suyos no menos que cuarenta y dos días, aunque a la postre hubo de reconocer su inocencia, mandándoles sólo que en cuatro años se abstuviesen **[p. 223]** de enseñar al pueblo las cosas de la fe, pues aún no había estudiado teología. [1]

De Alcalá fué el Santo a Salamanca, donde el Vicario y parte de los Dominicos de San Esteban comenzaron a murmurar de su doctrina y a reprenderle, porque no siendo teólogo, hablaba en público de las cosas de la fe. De aquí deducían temerariamente que San Ignacio debía de ser *alumbrado* y moverse por espíritu fanático, y creer que tenía revelaciones del Espíritu Santo. Le delataron, pues, al provisor del Obispo (bachiller Frías), que no sólo le encarceló, sino que le trató durísimamente en la prisión, cargándole de grillos y cadenas. Ignacio entregó el libro de los *Ejercicios* para que se examinara y calificara su doctrina. Cuatro jueces, «hombres todos graves y de muchas letras», vieron el libro e interrogaron a San Ignacio sobre cosas de teología muy recónditas y exquisitas: a las cuales respondió con admirable discreción

y sabiduría. A los veintidós días de prisión se le puso en libertad, reconociéndose en la sentencia que «era hombre de vida y doctrina limpia y entera, sin mácula ni sospecha, y que podía enseñar al pueblo, como antes lo hacía, y hablar de las cosas divinas»; guardándose sólo de meterse en muchas honduras, como, v. gr., declarar la diferencia entre el pecado mortal y venial, hasta que hubiese estudiado cuatro años de teología. San Ignacio contestó que obedecería sólo mientras estuviese en la jurisdicción de Salamanca, pues no era justo que por una parte se declarase inculpable su vida y buena su doctrina, y por otra se le quitase la facultad de hablar libremente de las cosas de Dios. «Y pues él era libre y señor de sí para ir donde quisiese, él miraría lo que le cumplía.» [2]

Y, en efecto, fué a estudiar a la Soborna de París, y allí prosiguió aconsejando y doctrinando a los estudiantes, sobre todo los españoles. Con esto volvió a levantarse contra él la borrasca **[p. 224]** pasada, y tornó a ser denunciado al inquisidor general Mateo Ory. Pero los cargos eran niñerías y vanidades, y con presentarse espontáneamente Ignacio a dar cuenta de su doctrina al inquisidor, y someter a su examen el libro de los *Ejercicios* , de que Ory gustó tanto que hizo copiarle para sí, se sosegó la tormenta, logrando San Ignacio un testimonio público de su inocencia. [1]

Pero aún tuvo que pasar por más duras pruebas el santo fundador. En Venecia le acusaron sus émulos de «hereje iluminado y fanático, fugitivo de España, donde le habían quemado en estatua, y preso también en París». Hízose una información judicial, y todo aquel cúmulo de falsas suposiciones vino a tierra. el Nuncio apostólico, Hierónimo Veralo, dió al Santo un nuevo testimonio de la entereza de su vida y doctrina. [2]

Todo esto no bastó para aquietar a los émulos de la naciente Compañía, que en Roma, y en 1538, reprodujeron con más vigor sus antiguas acusaciones. Predicaba allí un fraile agustino, llamado Agustín Piamontés, sembrando en sus sermones no po-

cos yerros luteranos. Hacíanle la contra los Jesuítas, y enojados con esto ciertos caballeros españoles, amigos del fraile, determinaron vengarse de ellos, tomando por instrumento de su venganza a un estudiante de París, a quien decían Miguel, amigo falso de San Ignacio. Comenzó a murmurar Miguel de los *Ejercicios Espirituales* , y aun arrojóse a decir que Íñigo era hombre perdido y facineroso; que en España, en París y en Venecia, había sido tres veces condenado por hereje. Conoció el fundador que aquello no era menos que ardid de Satanás para ahogar la Compañía en sus principios, y dispúsose a la resistencia, logrando probar su inocencia en términos que el acusador Miguel fué desterrado de Roma por sentencia del gobernador, y los demás se retractaron públicamente ante el Cardenal de Nápoles, creyendo los jueces que con esto podía acabarse el pleito, aunque no se diera sentencia. Pero otros eran los pensamientos de San Ignacio, que derechamente se fué al Papa, y logró que se hiciera información de testigos, que lo fueron el Vicario Figueroa, que le había preso y absuelto en Alcalá, el Inquisidor Ory, y el doctor Gaspar de **[p. 225]** Doctis, su juez de Venecia. Y vistos, además, los públicos instrumentos y sentencias que presentó Ignacio de España, París, Venecia, Vicenza, Bolonia, Ferrara y Sena, en favor de él y de sus compañeros, los absolvió en toda forma el gobernador Bernardino Corsini, declarando *vanas y de toda verdad ajenas* las cosas que se les imputaban, y a ellos *hombres de mucha virtud y muy buenos* . El fraile causa de esta tempestad acabó por hacerse luterano, y lo mismo dos de los acusadores, viniendo el uno a morir en las cárceles de Roma, arrepentido y consolado por los Padres de la Compañía, en 1559. [1]

Llorente afirma [2] que también el segundo prepósito general, Diego Lainez, fué delatado a la Inquisición por luterano y alumbrado; pero nadie hizo caso de tal delación. Lo que parece es que los agentes del Arzobispo Valdés en Roma hablaban mal de Lainez, y querían mezclarle en la causa de Carranza. Así resulta de

una carta del Padre Rivadeneyra a Antonio Araoz, fecha en 1.º de agosto de 1566, que Llorente cita sin decir de dónde la toma, según su costumbre. Y tan leve fundamento le basta para escribir el nombre de Lainez en el catálogo de los sabios y piadosos varones procesados por la Inquisición; como si fuera lo mismo recibir una delación y no darla curso que procesar. Verdad es que pone también a San Ignacio, que jamás tuvo que ver con la Inquisición, sino con tribunales eclesiásticos ordinarios, y tres de ellos fuera de España. Con tal conciencia escribía aquel secretario del Santo Oficio.

Tampoco a San Francisco de Borja, tercer General de la Orden, procesó la Inquisición; porque no son proceso las declaraciones de algunos protestantes de Valladolid que trataron de comprometerle, ni menos las hablillas y rumores de Melchor Cano y de los agentes del Arzobispo Valdés en Roma. Sabido es que el egregio Obispo de Canarias tuvo toda su vida odio y animadversión loca contra los Jesuitas, y que su poderoso entendimiento se cegó hasta el extremo de decir en carta a Fr. Juan de Regla, confesor de Carlos V, que «aquéllos eran los *alumbrados* **[p. 226]** y *dexados* que el demonio tantas veces sembró en la Iglesia, desde los gnósticos hasta ahora». [1]

Pero de estas ferocidades de Melchor Cano no participaba la Inquisición, ni tampoco la Orden de Santo Domingo, en la cual tenía el naciente Instituto, a la vez que acérrimos contradictores, amigos entusiastas. Nadie lo era tanto como Fr. Luis de Granada, que escribiendo a un jesuíta en 31 de marzo de 1556, se quejaba así de la escandalosa agresión de su sabio e intemperante hermano de hábito: «Lo que aquel Padre toma por medio para abatirlos, toma Dios por remedio para levantarlos, y más verdad es que él barbecha para Vuessas Reverencias que Vuessas Reverencias para el Antecristo... Yo no tendría por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisición se pusiesse silencio a persona que escandaliza el pueblo, poniendo boca en estado que la

Iglesia tiene tan aprobado y llamando *uñas del Antecristo* a los que no puede probar que son herejes.»

Nadie fué acusado de *iluminismo* con tanta porfía y tenacidad como Fr. Luis de Granada. Y se comprende: era el más notable de los místicos que hasta entonces habían escrito en lengua castellana, y todo libro de mística en romance parecía sospechoso. Pero es falso que la Inquisición le procesara. Lo que aconteció fué lo siguiente.

Por los años de 1586 gozaba fama grande de santidad en Lisboa Sor María de la Visitación, priora del convento de la Anunziada. [2] Tenía largos éxtasis, decía haber recibido especiales **[p. 227]** favores de la Divinidad y mostraba, en pies, manos y costado, siete llagas o marcas rojas, que todos los viernes se abrían y manaban sangre; las cuales llagas le había impreso con rayos de fuego Cristo crucificado. Todos los jueves, al Ave-María, sentía en su cabeza los dolores de la corona de espinas. Veíanse en torno de la dicha monja extraños resplandores y claridades. A veces, como arrebatada por sobrenatural poder, se levantaba del suelo durante la oración y quedaba suspensa en el aire. Y otras cien maravillas a este tenor. No era *alumbrada* , sino embustera: las llagas eran simuladas y la santidad fingida; pero casi todos le dieron crédito, y como tantos otros, fray Luis de Granada, que era un santo varón, tan cándido como elocuente, incapaz de sospechar tanta hipocresía y maraña. Y lo que él sentía díjoselo a otros de palabra y por escrito, contribuyendo a aumentar con su reputación de virtud y ciencia, y su autoridad de provincial de Santo Domingo, el crédito de santidad de aquella monja.

No todos los que entraron en este negocio pecaban de igual candidez, y dícenos expresamente Fr. Agustín Salucio que había en el fondo de toda aquella milagrería un fin político y anticastellano, pretendiendo los adversarios de la sucesión de Felipe II dar crédito de profetisa a aquella mujer y valerse de ella para sus planes. [1]

Al fin la Inquisición entró en sospechas, y algunas monjas de su propio convento delataron a Sor María. El Cardenal Alberto mandó hacer una averiguación, y aunque la priora estuvo en **[p. 228]** un principio negativa, acabó por confesar de plano que parte de las llagas eran pintadas y que otras se las abría con un cuchillo, y que todas sus revelaciones, suspensiones y arrebatamientos eran ficción y trapacería suya para deslumbrar a los incautos.

En 7 de noviembre de 1588 se la condenó a privación del cargo de priora y de voz activa y pasiva en su comunidad; a cárcel perpetua en un monasterio fuera de Lisboa y a ciertos ayunos, disciplinas y rudas penitencias. Parece que se arrepintió de todo, e hizo desde entonces muy loable vida. Y como había cundido tanto la fama de su santidad, y hasta se habían pintado cuadros de ella con las llagas, mandáronse quitar y borrar, así como recoger todos los papeles, escrituras y reliquias que ella daba y los suyos habían divulgado.

La tribulación de Fr. Luis de Granada fué grande. Él y Fray Juan de las Cuevas y Fr. Gaspar de Aveiro, confesor de la priora, habían examinado las llagas en 25 de noviembre de 1587 y las habían declarado reales y verdaderas [1] sin sospecha de engaño ni falsía. Realmente, Fr. Luis no vió a la monja, porque estaba casi ciego, y su buen deseo y sencillez le engañaron. Quiso, con todo eso, dar pública muestra de su desengaño, y escribió el admirable *Sermón de las caídas públicas* , sobre el texto de San Pablo: *«Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror?»,* que parece haber sido la postrera de sus obras, aunque no es producción de entendimiento ni de estilo cansados. «Dos males, dice el Tulio español, se siguen cuando alguna persona de reputación de virtud cae en algún error o pecado público. El uno es descrédito de la virtud de los que son verdaderamente buenos, pareciendo a los ignorantes que no se sabe fiar de ninguno, pues éste que lo parecía vino a dar tan gran caída. El otro es desmayo

y cobardía de los flacos, que por esta ocasión vuelven atrás o desisten de sus buenos ejercicios. Y en estos casos, así como son diversos los juicios de los hombres, así también lo son **[p. 229]** sus afectos y sentimientos, porque unos lloran, otros ríen, otros desmayan; lloran los buenos, ríen los malos y los flacos desmayan y aflojan en la virtud, y el común de las gentes se escandaliza.»

Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado de escándalo, especialmente en las caídas de personas religiosas. Los efectos del sermón, aunque no llegó a pronunciarse, fueron admirables para alentar a los flacos y tibios. Pocos días después de haberle acabado, en 31 de diciembre de 1588, expiraba santamente Fray Luis de Granada, sin que antes ni después de su muerte molestara la Inquisición su persona ni su memoria, ni fuera obstáculo nada de esto para que se entablara su proceso de beatificación. De sus primeros libros, vedados en el *Índice* de Valdés, hablaremos en otra parte. Y ahora es de añadir que fué el venerable granadino muy amigo del Santo Oficio, y de él escribió hermosamente en el mismo *Sermón de las caídas* , que «era muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fe, tesoro de la religión cristiana, arma contra los herejes, lumbrera contra los engaños del enemigo y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es falsa o verdadera».

Y piedra de toque fué también para la doctrina de la sublime reformadora del Carmelo. Suele decirse, con pasión y sin fundamento, que la Inquisición persiguió a Santa Teresa. Esta persecución es tan fabulosa como las anteriores. Lo que tubo fueron, denuncias, exámenes y calificaciones, de que ni Santa Teresa ni nadie puede librarse, porque a nadie se le canoniza en vida, y porque la Iglesia, única maestra y regla de fe, aún no había sentenciado ni aprobado su espíritu. Y cuando pululaban los alumbrados y las alumbradas y el fanatismo místico quería alzar la cabeza en los conventos de monjas, natural era que se examinase despacio la enseñanza de una mujer que discurría de palabra y por es-

crito sobre las más sutiles cuestiones de teología mística. No juzguemos por nuestras impresiones y devociones de hoy, sino pongámonos en el siglo XVI, y la conducta de la Inquisición nos parecerá prudentísima.

Cuando comenzaba la fundación del contento de San José de Ávila, vinieron algunos con mucho misterio a decir a Santa Teresa «que andaban los tiempos recios», y que podría ser que la **[p. 230]** delatasen a los inquisidores. «A mí, añade la Santa, me cayó esto en gracia y me hizo reír… y dije que de eso no temiesen, que harto mal sería para mi alma si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese la Inquisición; que si pensase que había para qué, yo me la iría a buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraría y quedaría con ganancia.» (Capítulo XXXIII de su *Vida* .)

Cierto es que la Inquisición tuvo recogido el libro de su *Visa;* pero conviene aclarar el cómo y por qué. Santa Teresa había escrito su *Vida* en 1561 por mandato de su confesor, Fr. Pedro Ibáñez, y tornó a escribirla con muchos aumentos en 1565. El manuscrito anduvo en poder de varias damas de la corte. Quiso verle la voluntariosa y liviana princesa de Éboli, y le guardó con tan poco recato, que hasta sus pajes y dueñas le leyeron e hicieron mucha risa de las visiones y éxtasis de la Santa. Más adelante, la de Éboli se enojó con Santa Teresa y sus monjas, que de resultas salieron de Pastrana, y para vengarse de ellas delató el libro a la Inquisición de Toledo. Allí estuvo diez años, y fué examinado por Fr. Fernando del Castillo y otros teólogos, que nada malo encontraron. En 1588 le imprimió Fr. Luis de León por una copia que tenía la duquesa de Alba. El original que estuvo en la Inquisición es el mismo que hoy se conserva en El Escorial [1] en el camarín de las reliquias.

De la persecución suscitada en 1578 contra las Carmelitas descalzas de Sevilla, discípulas de Santa Teresa, nos dejó escrita larga relación la venerable priora María de San José. Atribúyela en

parte a la enemistad de los Padres Calzados contra el Padre Gracián y la reforma carmelitana, y en parte a la delación de una novicia, que estando para profesar salió de la Orden y de acuerdo con ciertos clérigos, acusó a Santa Teresa y a sus monjas de *alumbradas* , en tiempo en que se habían levantado los herejes de Llerena. «Habíanos dejado nuestra Madre, prosigue María de San José, un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia... Le comencé a ir a la mano en algunas cosas en que se entremetía en el gobierno **[p. 231]** del convento... Y él andaba desbaratándome la casa y libertando a las monjas de la obediencia.»

Este clérigo, y con él dos monjas, «la una lega y la otra simplecilla», dieron nuevos memoriales a la Inquisición y al provincial contra Santa Teresa, María de San José y el Padre Gracián. «Y estaban ya los mantos en casa, porque entendieron que, en llegando los papeles luego nos mandarían ir... Y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, a lo menos por mí... Nuestro Señor me dió tan buen ánimo que estaba deseando llegase aquella hora... *Al fin como debían de ser las cosas como las que la otra había dicho, y ya las habían averiguado, no hicieron caso de ellas.»* [1]

Esta fué toda la persecución inquisitorial contra Santa Teresa y sus monjas, ya que las discordias entre Descalzos y Calzados no hay para qué hablar aquí, por ser rencillas domésticas y no cuestiones de ortodoxia. La acusación de *alumbrado* se había convertido en un lugar común, y salió a relucir contra todos los reformadores del Carmen. San Juan de la Cruz fué delatado tres o cuatro veces a las Inquisiciones de Toledo, Sevilla y Valladolid; pero jamás encarcelado ni molestado por el Santo Oficio, y sí únicamente por los frailes mal avenidos con la reforma. Ni la Inquisición puso tacha ni mácula en su doctrina ni en sus escritos, con ser una y otros del más recondito y extraordinario misticismo y más expuesto a torcidas interpretaciones.

Sólo el paso consignaré que émulos ignorantes o maldicientes pusieron también la consabida tacha a San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; al ilustre místico jesuíta Baltasar Álvarez, y al Beato Patriarca de Valencia, don Juan de Ribera.

[p. 232] IV.-LOS ALUMBRADOS DE LLERENA.-HERNANDO ÁLVAREZ Y EL PADRE CHAMIZO.-CUESTIONES DEL PADRE LA FUENTE CON LOS JESUÍTAS

«En tiempo del Obispo D. Fr. Martín de Córdoba, escribe el dominico Fr. Alonso Fernández, elegantísimo historiador de Plasencia, [1] se levantó una gente de Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne y nueva luz que fingían, persuadieron a los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado con que querían alumbrar las almas de sus secuaces. Por eso se llamaron *alumbrados* ... Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron a sembrar su maldad: que es arte nueva sacar de las virtudes veneno.»

Fueron corifeos de esta secta ocho clérigos seculares: los dos principales se llamaban Hernando Álvarez, vecino de Barcarota, y el Padre Chamizo. La doctrina que afectaban profesar se reducía a recomendar a sus secuaces una larga oración y meditación sobre las llagas de Cristo crucificado: de la cual oración, hecha del modo que ellos aconsejaban, venían a resultar «movimientos del sentido, gruesos y sensibles», ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor de corazón, sequedades y disgustos, y por fin y postre de todo, movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban «derretirse en amor de Dios». Yo creo que en todo esto no hay más que lujuria pura, y que para explicar la producción **[p. 233]** de estos síntomas eróticos, tan semejantes a los que se describen en la segunda oda de Safo, no es menester admitir el empleo del *magnetismo animal* , a que hoy acuden algunos, ni la *magia* , con que quiere explicarlo fray Alonso de la Fuente; por más que entre los fenómenos producidos en el estado de alumbra-

miento haya ciertas «visiones y revelaciones prodigiosísimas», que se asemejan no poco a la *segunda vista* de los magnetizados modernos.

Una vez alcanzado el éxtasis, el *alumbrado* tornábase impecable, y le era lícita toda acción cometida en tal estado. El toque de esta grosera y brutal enseñanza, si tal puede llamarse, estaba en suponer que la gracia viene al alma por señales sensibles. Como todos los demás fanáticos antiguos y modernos, condenaban los alumbrados de Llerena las Órdenes religiosas, los ayunos eclesiásticos y todo linaje de ceremonias exteriores. Eran gnósticos, y pretendían saber ellos solos el camino de la virtud y los misterios de la oración. Pensaban mal del estado del matrimonio, y se entregaban a todo género de feroces concupiscencias y actos impuros, con cuya relación no he de ofender ni molestar los oídos de mis lectores, siquiera por cuestión de estética y de buen gusto. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores a sus penitentes hasta en el mismo confesonario. Del Padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas.

Las afiliadas de la secta vestían de beatas: con tocas y sayal pardo. Andaban siempre absortas en la supuesta contemplación, mortecinas y descoloridas, y «sentían un ardor terrible que las quemaba, y unos saltos y ahincos en el corazón que les atormentaban, y una rabia y molimiento y quebrantamientos en todos su huesos y miembros que las traía desatinadas y descoyuntadas… y veían y sentían extraños ruidos y voces». [1] El Padre Álvarez les certificaba que aquello era efecto y misericordia del Espíritu Santo, y llevando a sus últimos límites la profanación y el sacrilegio, comulgaba diariamente a sus beatas con varias hostias y **[p. 234]** partículas, porque decía que «mientras más Formas más gracia» y que no duraba la gracia en el alma «más de cuanto duraban las especies sacramentales».

Además de Hernando y Chamizo figuraban en la abominable secta Juan García, clérigo de Almendralejo; el bachiller Rodrigo Vázquez, cura de la Morera; el Dr. Cristóbal Mejía, clérigo de Cazalla; un franciscano de Valladolid llamado Fr. Pedro de Santa María, que no debía de estar para muchas lozanías, pues contaba más de sesenta y tres años; un cura de Zafra, Francisco de Mesa, hombre impío y desalmado, que decía, hablando de la pasión de Cristo: «¿A qué andarnos cada día con la muerte de ese hombre?», y servía de rufián a los demás alumbrados, sin perjuicio de dedicarse, por vía de pasatiempo, al latrocinio; otro clérigo, también zafreño, llamado Francisco Gutiérrez, cuya estupidez llegaba hasta el colmo de afirmar que veía la esencia divina en forma de buey, y el bachiller Hernando de Écija, para quien una beata recién comulgada era tan adorable como el Sacramento.

Entre las Filumenas y Priscilas de la secta, menciónase a una especie de Celestina, llamada Mari-Gómez, viuda de Francisco García, de Barcarota, la cual estableció un secreto conventículo, o, mejor dicho, burdel, en Zafra. Y entre los más entusiastas propagandistas, a un zapatero de Llerena, Juan Bernal, que se atrevió a ir a la Corte y presentar al Rey un memorial en defensa de los alumbrados.

El nombre de secta o el de herejía parecen demasiado blandos para semejante gavilla de facinerosos, que realmente sólo querían vivir a sus anchas y regodearse como brutos animales. «Por qué el turco no verná y ganará a España, para que viva cada uno como quiera?», decía el bachiller Rodrigo Vázquez. Y aquí está toda la filosofía de la secta, y la de muchas otras que creen lo mismo que aquellos ignorantes y salvajes clérigos extremeños, aunque por pudor no lo confiesen, a lo menos con tan sórdido cinismo y poca literatura como ellos.

El descubridor de esta lepra social, nuevo azote de la despoblada Extremadura, fué un fraile dominico llamado Fr. Alonso de la Fuente. Combatía en un sermón a los alumbrados, y una

mujer de Llerena que le oía, se levantó como loca, y en altas voces dijo: «Padre, mejor vida es la destos, y más sana doctrina **[p. 235]** que la vuestra.» El Santo Oficio la prendió en seguida, y por sus declaraciones vino a dar con los demás cómplices. Y como éstos eran muchos y el negocio requería prontitud y sigilo, fué encargado de la causa el Obispo de Salamanca, don Francisco de Soto, inquisidor que había sido de Córdoba, Sevilla y Toledo. Los alumbrados, a quienes poco importaba un crimen más sobornaron a su médico e hicieron que le envenenase, muriendo de resultas en Llerena el 21 de enero de 1578, según publica su epitafio en la iglesia de Santo Tomás de Ávila. Con todo eso, se procedió eficazmente en la pesquisa y en la sustanciación de las causas, y fueron condenados a diversas penas de reclusión, cárceles perpetuas, azotes y pública vergüenza todos los herejes hasta aquí citados.

Pero no se detienen aquí las cosas, porque el acusador, fray Alonso de la Fuente, era un fraile vulgar, lleno de preocupaciones de convento y de Universidad, corto de entendimiento, arrebatado y extremoso y, sobre todo, enemigo mortal de los Jesuítas, que él llamaba *Teatinos* . Y asiendo la ocasión por los cabellos quiso complicar a los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados, todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de magín suya. Y no entiendo sino ponerse en camino para Lisboa y dar a los inquisidores de aquel reino, y al Cardenal Alberto y al provincial de Santo Domingo, una serie de memoriales contra los Jesuítas y contra Fr. Luis de Granada, con todo y ser dominico. [1]

Venía a decir el Padre La Fuente, en muy indigesto y ramplón estilo, que la doctrina de los alumbrados y sus ejercicios eran los mismos *ejercicios y doctrina de la Compañía de Jesús* ; que los unos hacían larga oración y también los otros; que un **[p. 236]** jesuíta de Plasencia evocaba los demonios cuando sus penitentes querían; que los *Teatinos* eran magos y hechiceros y tenían pacto ex-

preso con el demonio; que sentían mal de las demás religiones y procuraban desacreditarlas; que revelaban secretos de confesión; que no ayunaban más que lo forzoso; que tenían por sucio e indecente el hábito religioso, etc., etc. Y acababa diciendo: «Esta persecución es la más subtil y más grave que jamás ha padecido la Iglesia. Está tan secreta y escondida y dissimulada en los corazones destas gentes, que si Dios no haze milagro casi no se puede descubrir.»

El Cardenal Infante, que era muy amigo de los Jesuítas, mandó recoger los tres memoriales y los envió a Felipe II, al inquisidor general de Castilla y al Nuncio de Su Santidad, con cartas suyas, en que pedía ejemplar castigo contra aquel fraile sedicioso y levantisco, calumniador y difamador de la Compañía. Fué con esta embajada un secretario del Cardenal Infante, dicho Manuel Antúñez, sacerdote viruoso y docto. El rey de España remitió las cartas al Supremo Consejo de la Inquisición, que impuso una reprimenda al fraile, le hizo retractarse y le mandó recluso al convento de Porta-Coeli de Sevilla, prohibiéndole predicar ni tratar cosa alguna contra la Compañía, ni volver a entender en cosas del Santo Oficio. Pero el Cardenal no se dió por satisfecho, y solicitó que el castigo del fraile y el desagravio de la Compañía fuesen públicos y ejemplares, porque los memoriales de Fr. Alonso habían cundido mucho y «todos los Inquisidores de Castilla y los consultores, obispos y provisores habían tenido siniestra relación contra los jesuítas». Hizo que la Inquisición de Portugal reclamara al reo y hasta pretendió que su causa se viese en Roma o, a lo menos, por el Nuncio apostólico en Madrid. Felipe II, muy celoso de los privilegios del Santo Oficio, se resistió **[p. 237]** tenazmente, «porque era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaría en menoscabo y detrimento de la Inquisición de España». Entretanto murió Fr. Alonso de la Fuente, y uno de los jesuítas que refutaron su memorial escribe con cristiana caridad al fin de su respuesta: «Al autor de los

memoriales perdone Dios y tenga en su gloria, que escriviendo esto supe que había muerto, y de repente. Plegue al Señor no haya sido para su condenación este negocio, que tal manera de muerte mala señal es.»

Por de contado que todas las diatribas de Fr. Alonso contra los Jesuítas eran absurdas, y ellos las deshicieron sin dificultad. Baste decir que entre todos los procesados de Llerena no hay un solo jesuíta ni cosa que se le parezca, ni allí había existido nunca colegio ni casa de la Compañía, ni apenas eran conocidos los discípulos de San Ignacio como predicadores o confesores.

Fuera de esto, ¿cuándo en las meditaciones espirituales de la Compañía, en sus reglas y avisos acerca de la oración, se habló nunca de regalos ni de deleites sensibles? ¿Y no era absurdo sostener, como el obcecado dominico, que la meditación y consideración no son para gentes seglares? Atinadamente responden los Padres que «quitar el uso de la consideración a los hombres es quitarles el ser de hombres, y, por consiguiente, quitarles el uso de considerar los misterios de Christo y de la vida christiana es quitarles el ser hombres christianos.» Y en cuanto a los entendimientos y liviandades, claro se ve que proceden, no de la contemplación, sino de malicia propia. «El ruin, vil y sucio trato con las penitentes, añaden los Padres, saben los señores del Santo Oficio cuán lejos está de la Compañía por la divina bondad.» Y tan verdad es esto, que entre tantos procesos como existen de confesores solicitantes, no recuerdo haber visto ninguno de jesuítas.

Del tan decantado secreto de la Compañía escriben que «su doctrina, que es la cristiana, no es doctrina de rincones, aunque convenga tener discreción en el modo de enseñar, porque unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de menos habilidad…, unas para gente aprovechada en virtud, otras para gente que comienza, y al fin cosas hay que para

personas espirituales son de grande provecho, y para quien no adelgaza tanto serían de grandísimo daño».

[p. 238] Pero, en fin, ¿qué poda decir de la Compañía el que ignoraba hasta su nombre? ¿Qué de mística el que llamaba a Fr. Luis de Granada *uno de los principales alumbrados?*

¡Lástima que la mayor parte de los documentos que se refieren a la herejía de Llerena carezcan de fechas! Uno de los memoriales de fray Alonso es de 28 de marzo de 1576, y el Obispo Fray Martín de Córdoba, en cuyo tiempo se levantaron los alumbrados, ocupó la silla placentina desde 1574 a 1578. En estos cuatro años podemos colocar prudencialmente todos los sucesos narrados.

La secta no murió del todo en Extremadura. Hay una relación, sin fecha, pero que parece ser del siglo XVII, de un autillo celebrado en Llerena contra un religioso descalzo, llamado Fray Francisco de la Parra, no por Molinosismo, como dice la relación, sino por pura y simple lujuria, y solicitando en el acto de la penitencia, aunque para ahuyentar escrúpulos decía a sus hijas de confesión que Dios le había quitado todos los afectos y pasiones de hombre, y que nada había en sus acciones de pecaminoso, antes con la unión del cuerpo se unían los espíritus con Dios y se fortalecían en su servicio. Tras esto se refieren en la sentencia otros mil indecentes disparates. Se le condenó a reclusión por diez años en un convento de su orden, a privación absoluta de licencias y a sufrir en el refectorio una tanda de disciplinazos que los demás frailes le administraron. [1]

Llerena debió de ser en tiempos antiguos un foco de inmoralidad y de herejía. Su población era muy mezclada de judaizantes y moriscos, y son antiguos allí los procesos inquisitoriales. Y por otra parte, ha notado con discreción el Sr. Barrantes que la despoblación y rudeza que cayó sobre Extremadura después de la conquista de América, a donde se trasplantó lo más granado de

aquella generosa comarca, hacía que los hombres escaseasen de tal suerte, que nada tiene de extraño ni de inverosímil el estrago que aquellos clérigos soeces hicieron entre las pobres mujeres de la tierra. Duras son, y repugnantes de decir, estas cosas; pero la historia es historia.

[p. 239] V.-LOS ALUBRADOS DE SEVILLA.-LA BEATA CATALINA DE JESÚS Y EL PADRE VILLALPANDO.-EDICTO DE GRACIA DEL CARDENAL PACHECO.-EL PADRE MÉNDEZ Y LAS CARTAS DE DON JUAN DE LA SAL, OBISPO DE BONA.-IMPUGNACIONES DE LA HEREJÍA DE LOS ALUMBRADOS POR EL DR. FARFÁN DE LOS GODOS Y EL MAESTRO VILLAVA.

También en Sevilla arraigó la secta. La influencia enervadora del clima, la soltura y ligereza de costumbres, la exaltación de la fantasía en las provincias meridionales, el influjo de la Reforma, cuyos estragos en las orillas del Betis hemos ya narrado, fueron causas eficacísimas para que arraigara y fructificara la venenosa planta de los *alumbrados* . Con ellos andaban mezclados los confesores solicitantes, máquina la más sutil que el demonio pudo imaginar contra el Sacramento de la Penitencia.

En 1563 comenzó a descubrirse esta plaga, y la Inquisición publicó un edicto de delaciones en el término de treinta días. Y entonces, según refiere Cipriano de Valera (de cuya narración hay, sin duda, que rebajar mucho, por hereje, falsario y maldiciente),«fué tanta la multitud de mujeres que de sola Sevilla iba a la Inquisición, que veinte notarios, con otros tantos inquisidores, no bastaran para tomar las declaraciones… Muchas honestas matronas y señoras de calidad tenían dentro de sí gran guerra: por una parte, el escrúpulo de conciencia de incurrir en la sentencia de excomunión que los inquisidores habían puesto a las que no denunciasen, las movía a ir: por otra parte, tenían miedo de que sus maridos se harían celosos, teniendo mala sospecha dellas… Pero, al fin, disimuladas y rebozadas, conforme a la costumbre

del Andalucía, iban lo más secretamente que podían a los inquisidores... Por otra parte, era de reír ver a los padres de confesión, clérigos y frailes, andar tristes, mustios y cabecicaídos por la mala conciencia, esperando cada hora y momento cuándo el familiar de la Inquisición les había de echar la mano». [1]

[p. 240] El mal había cundido de tal manera, que la Inquisición tuvo que dejar a muchos sin castigo, aunque la impunidad no fuera tanta como afirma Cipriano de Valera y repite González de Montes.

Al lado de estos confesores sátiros pululaba un enjambre de beatos milagreros y de monjas iluminadas, cuyos desvaríos exceden a cuanto puede soñar la locura humana. Nadie tan famoso entre ellos como cierto clérigo secular, de nación portugués, llamado el Padre Francisco Méndez, que salió en estatua en un auto de fe de 30 de noviembre de 1624. [1] Tenía algo de embustero y algo de loco. Solía orar de este modo: « *Dios, mi corazón, mi buena cara* »: Dirigía una casa de beatas y recogidas, a quienes comulgaba cada día con muchas Formas. Acabada la misa, desnudábase las vestiduras sacerdotales, y comenzaba a bailar con saltos descompuestos, haciéndole el son sus devotas. Diciendo misa se quedaba arrobado y en éxtasis; daba horrendos bramidos, hacía extraordinarios visajes, y en cierta ocasión llegó a decir una misa de ¡veintitrés horas!, sin que sus oyentes, tan locos como él, se movieran. En fin, llevó su inaudita demencia hasta anunciar *coram populo* que el 20 de julio de 1616 moriría y se iría derecho a la gloria. Media Sevilla lo creyó, especialmente las mujeres. Teníanle por un santo: le consultaban sus dolencias y achaques; tocaban a su cuello los rosarios; cortaban pedazos de su vestido; teníanse por glorificadas con vestir la ropa que él dejaba, y «a enjambres, como abejitas de Cristo, iban a coger el rocío de su palabra». Y esto, no sólo el ínfimo vulgo, sino las más nobles, encopetadas y aristocráticas damas de Sevilla: la marquesa de Tarifa, la condesa de Palma. Hubo mañana que asediaron la puerta del

convento del Valle, de frailes franciscos, donde él se había retirado, más de treinta coches.

Entretanto el Padre Méndez no se hartaba de decir locuras: hizo un testamento en que repartía entre sus devotos los dones del Espíritu Santo, y afirmaba haber sabido por particular revelación de Dios la silla que le estaba aparejada en el cielo. Empeñado **[p. 241]** en morirse en el plazo señalado, se pasaba los días en contemplación, y por las noches tomaba sólo un poco de pescado y un vaso de agua. Vino, pues, a quedarse macilento, flaco y extenuado, y la gente suspiraba por verle muerto, para que se cumpliesen sus profecías. Un médico muy beato y algo bobo, el licenciado Castillo, no se apartaba un punto de él, notando y escribiendo todos sus hechos y dichos, para imprimirlos y divulgarlos en forma de historia. Y decía graciosamente un fraile del Valle: «Si el Padre Méndez no nos cumple la palabra, lo hemos de ahogar, so pena de que nos silbe por las calles.»

Ya próximo al trance anunciado, se despidió con muchas lágrimas de sus devotos y les consoló con la esperanza de que había de venir después de él otro aún más santo y perfecto; y que, entretanto, se consolasen con dos tratados que les dejaba escritos: uno del amor de Dios, y otro de las mercedes y favores con que el Señor le había enriquecido.

Llegó el día señalado: púsose en el altar a las cuatro de la mañana, y acabó su misa el día siguiente a las tres. El médico no se hartaba de pulsarle. Y realmente parece maravilla que pudiera resistir tanto un hombre consumido, muerto de hambre y empeñado neciamente en morirse. No quiso Dios que aquella mentirosa profecía se cumpliese, y que la memoria de aquel sandio embaucador recibiese los homenajes de la engañada devolución del vulgo.

Sus devotos quedaron confusos y cabizbajos, y la gente burlona y maleante, que nunca falta en Sevilla, se vengó de él con pe-

sados chistes. «¿Cómo no se ha muerto, Padre Méndez?», le decían. Y él replicaba con tono humilde y compungido: «El demonio esta vez me ha dado un mal golpecito. ¡Cómo esas locuras diré yo!: soy un mentecato.» Y tan mentecato era, que en una ocasión se empeñó en resucitar a un hombre, y decía luego muy cándidamente que no lo había logrado. Al fin la Inquisición de hizo cargo de él, y en sus cárceles murió.

De sus patrañas tenemos larga relación en cinco saladísimas cartas escritas al duque de Medina-Sidonia por don Juan de la Sal, Obispo de Bona, hombre de ingenio agudo y despierto, a quien dedicó Quevedo sus romances de *Los cuatro animales y las* **[p. 242]** *cuatro aves fabulosas,* y a quien el festivo poeta Dr. Juan de Salinas llamó:

Doctor de ingenio divino,
Sal y luz por excelencia,
En la iglesia y la eminencia
Gran sucesor de Agustino, etc. [1]

Y son notables las cartas de D. Juan de la Sal, no sólo por la burlesco y sazonado del estilo, sino por el buen juicio y por las veras que entre las burlas entremezcla. «Despacio había de estar Dios, dice en la carta primera, si había de llamar a que gozasen en vida de su esencia y lo mirasen cara a cara tantos como han publicado que lo han visto y gozado de pocos años acá...» «Crea V.E. que como hay hombres tentados de la carne, los hay también del espíritu, que se saborean y relamen en que los tengan por santos... Santidad con pretales de cascabeles nunca duró ni fué segura, sino la que a la sorda busca Dios.» (Carta VIII)

Ni fué sólo el Padre Méndez quien tuvo por entonces la extraña idea de morirse para pasar opinión de santo. También un fraile (no se dice de qué Orden) anunció su muerte para un día señalado: acostóse en la cama, cerró los ojos y, viendo que no se moría y que toda la comunidad le rodeaba, dijo «con voz muy

flauteada: ¡Dios mío de mi alma! Abismos son tus juicios. Ya te entiendo. Quieres que trabaje más en tu viña: cúmplase tu santa voluntad. Padres y señores míos, perdónesele Dios, que con sus oraciones le han obligado a que me alargue la vida. Pero ¿qué se ha de hacer? El esposo lo quiere; el esposo lo manda; sea el esposo bendito para siempre.» «Las beatas, prosigue en su picaresco estilo el Obispo de Bona, estaban desojadas, con las orejas de un palmo, esperando, para saltar de placer, que las viniesen a decir que había expirado: pero cuando supieron el suceso, quisieran no haber nacido, y con los mantos echados sobre los ojos soplaron sus velas, y una en pos de otra, desocuparon la iglesia.»

En Castro del Río, una beata de hábito carmelitano refirió **[p. 243]** muy en secreto a su confesor cierta revelación que había tenido, según la cual él y ella debían morir a la semana siguiente, acompañando su tránsito grandes prodigios. Él lo tomó tan de veras, que repartió cuanto poseía y divulgó el milagro, haciéndoselo creer a la marquesa de Priego, que mandó retratar a la beata, y fué en persona desde Montilla, con su nieto y heredero de su casa, a presenciar aquellos asombros. Cuéntalo el mismo don Juan de la Sal. [1]

En 1627 descubrióse en Sevilla un foco de alumbrados semejante al de Llerena. Eran los corifeos la beata Catalina de Jesús, natural de Linares, en el obispado de Jaén, y el Maestro Juan de Villalpando. En su larga sentencia constan menudamente detallados sus errores, que eran como de gente más culta y quizá menos libidinosa que los clérigos extremeños. Convenían con ellos en administrar la Eucaristía con muchas Formas, por la grosera y materialista creencia de que *« se daba poco Dios» (sic)* en una Forma sola. Preferían el estado de las beatas al del matrimonio y a la vida monástica. A semejanza de los alumbrados de Toledo, juzgaban innecesario oír sermones ni leer libros de devoción, y tenían por mejor ejercicio la contemplación interna o, como ellos decían, *orar en el libro de su propia vida* . Comulgaban diariamente.

Sentían mal de la veneración debida a las imágenes, porque «teniendo a Dios dentro de sí, no había más que mirarle allí». Al modo luterano, tenían las obras de caridad por impedimento de la perfección. En mística, aspiraban desde luego a la **[p. 244]** vía *unitiva* , sin pasar por la *purgativa* e *iluminativa* . Excluían de la oración mental todo pensamiento acerca de la humanidad o la pasión de Cristo, y pensaban sólo en su divinidad. Como buenos quietistas, esperaban que «Dios obrase y revelase al alma sus secretos». Condenaban los estudios teológicos porque infundían soberbia. Toda oración vocal, y especialmente el Rosario, les desagradaba. [1] Decían a su doctrina, *doctrina del puro amor o del amor de Dios,* y en este amor cifraban el cumplimiento de la ley. Enemigos mortales de la mortificación y abstinencias, afirmaban «que habiendo satisfecho Cristo por todos, debíamos gozar con descanso los hijos lo que los padres adquirieron con trabajo». La beata Catalina era considerada entre los suyos como *maestra de espíritu* , y tenía muchos *hijos místicos* , así sacerdotes como seglares, que continuamente la reverenciaban, acompañaban y festejaban. Ella les hacía sus pláticas, y les daba sus lecciones, y les buscaba confesores, y los aconsejaba en todos sus negocios espirituales y temporales. Se jactaba de ser tan santa que había convertido a un mancebo con sólo dejarle tocar la fimbra de su vestidura. Contaba especiales mercedes y favores del divino Esposo. «He conseguido tal estado de perfección, añadía, que ya no tengo que hacer oración por mí, sino por otros». Se comparaba con Santa Teresa de Jesús y creíase suscitada por Dios para ser reformadora del estado de clérigos seculares, como la doctora avilesa lo había sido de la Orden del Carmelo. Pretendía tener intuición directa de la divinidad (*vista real,* que dicen los Krausistas) e inteligencia arcana de las Sagradas Escrituras. Refería mil prodigios y visiones y extremos y deliquios de amor divino, y a cada paso exclamaba: «Si el Turco tuviera una briznica de este amor que tú, Señor, me has dado, convertiríase toda Turquía... ¡Oh, por qué no

se deshace mi cuerpo para que vengan a beber de él los fieles y se abrasen en tu amor!» Atribuía a la oración mental su hermosura del cuerpo, reflejo de la luz de su alma. Repartía entre sus devotos, como reliquias, cabellos y ropas suyas. Era expresión favorita suya la de *anegarse en el amor de* **[p. 245]** *Dios* . No dudaba que Dios asistía en ella y que los efectos de su presencia eran una absoluta paz de espíritu y un don de castidad, que, con vivir en el siglo, la hacía ángel en carne, y don de confianza, y don de conocimiento de Dios, y don de contemplación y de unión, y don de sabiduría.

Ciento cuarenta y cinco testigos declararon unánimes que tal santidad era fingida y que la beata vivía en trato sospechoso con varios clérigos, aunque no se le pudo probar nada concreto, Salió en auto público, el 28 de febrero de 1627, con insignias de penitente; adjuró *de levi* y fué condenada a reclusión por seis años en un convento, a hacer diariamente ciertas oraciones y ayunos y a tomar el confesor que el Santo Oficio le designase. Fueron recogidas sus reliquias y retratos y los escritos suyos de mano, que había divulgado entre sus devotos.

Era el más notable Juan de Villalpando, presbítero, natural de la villa de Garachico, en la isla de Tenerife, el cual dirigía una congregación de hombres y mujeres, que habían hecho en sus manos votos de obediencia. Confesor incansable, absolvía por sí y ante sí de los casos reservados, y decía que «quien se confesase con él ganaba el grande y místico jubileo». Tenía secuestradas, digámoslo así, a sus penitentes. Como todos los alumbrados, era partidario de la comunión diaria, y aun se arrojaba a decir que era dudosa la salvación de los que comulgan cada quince días y desesperada la de los que retardan un mes el acercarse a la mesa eucarística. No tenía por inconveniente el que sus discípulas abandonasen los negocios de la casa por permanecer todo el día en la iglesia, y las exhortaba a negar la obediencia a sus padres, maridos y superiores. De la misa hacía poca cuenta. Era, como

los Albigenses, enemigo acérrimo del Sacramento del Matrimonio, hasta tenerle por pecado mortal y llamarle *zahurda* o *cenagal de puercos* . Todo su afán era atraer prosélitas a su beaterio y desacreditar los conventos de monjas. Nada tenía de edificante su vida; aparte del trato continuo con mujeres, juntábanse continuamente los afiliados a comer y beber en la ciudad o en el campo, y el tiempo que no dedicaban a la supuesta contemplación, lo invertían en zambras y festines, asemejándose, hasta en esto, a los Agapetas, Carpocracianos y Priscilianistas. Mucho, y nada bueno, daban que decir en el mentidero de Sevilla los secretos coloquios **[p. 246]** del Padre Villalpando y de la beata, a cuya casa solía ir de noche y muy de madrugada so pretexto de interrogarla en cosas espirituales. Y la verdad es que el clérigo *alumbrado* defendía, como todos los suyos, la licitud de los actos deshonestos, y contábanse de él horrendas historias de solicitaciones. Fuera de estos escarceos, dominaba del todo su espíritu la beata Catalina, cuyo entendimiento parece que era más inventivo y despejado que el suyo. Él divulgaba las reliquias de ella entre las señoras piadosas e iba escribiendo en un libro sus éxtasis y revelaciones.

Nada menos que doscientas setenta y nueve proposiciones heréticas se le reprobaron, siendo las más grave y cabeza de todas la *vista real de Dios en esta vida* , la intuición directa de los misterios, que era la clave del sistema.

Se le condenó a salir en auto público y a reclusión en un monasterio por espacio de cuatro años, sin poder celebrar en el primero; a privación perpetua de licencias de confesar, predicar, etc., y a varios ayunos y rezos extraordinarios.

En una relación manuscrita del siglo XVII, cuya autoridad no es grande, se afirma que pasaron de 695 los reos que entonces descubrió y condenó la Inquisición de Sevilla. Añádese que su congregación se llamaba de Nuestra Señora de la Granada, y que fué su fundador Gómez Camacho, clérigo secular. El anónimo

autor de esta relación, que debía de ser tan poco amigo de los jesuítas como el atrabiliario Fr. Alonso de la Fuente, quiere mezclarlos en el negocio, y cita como alumbrados a los Padres Rodrigo Álvarez y Bernardo de Toro; pero las relaciones del auto no cuentan más que lo dicho. [1]

Aunque ya había registrado la Inquisición las herejías de los *alumbrados* en sus edictos de *gracia* y *delaciones* de 1568 y 1574, creyó conveniente el Cardenal don Andrés Pacheco, inquisidor general, atajar los progresos de aquella vil herejía con un nuevo y especial edicto, que lleva la fecha de 9 de mayo de 1623, y va dirigido especialmente a los fieles del arzobispado de Sevilla **[p. 247]** y obispado de Cádiz, [1] mandándoles denunciar las juntas y conventículos secretos de los *alumbrados, dexados o perfectos* , y haciendo catálogo de los setenta y seis errores en que más frecuentemente incurrían. Indicaré sólo los puntos principales, para repetirme lo menos posible:

1.º Que la oración mental es de precepto devino, y que con ella se cumple todo lo demás.

2.º Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en trabajos corporales.

3.º Que no se ha de obedecer a Prelado, padre ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe la contemplación.

4.º Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo, y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.

5.º Que se puede ver, y se ve en esta vida, la esencia divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando se llega a cierto punto de perfección, en que el Espíritu Santo gobierna interiormente a sus elegidos.

6.º Que habiendo llegado a cierto punto de perfección no se deben ver imágenes santas ni oír sermones, ni obliga en tal estado el precepto de oír misa.

7.º Que la persona que comulga con mayor Forma o con más Forma es más perfecta.

8.º Que puede una persona llegar a tal estado de perfección, que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir atrás no adelante.

9.º Que es vana la intercesión de los Santos.

10. Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende, que es a sí mismo y en sí mismo y a las cosas en sí mismo. (Especie de *visión de Dios* , al modo de Malebranche.)

11. Que la vista de Dios, comunicada una vez al alma en esta vida, se queda perpetuamente en ella, a voluntad del que la tuvo.

12. Que en los éxtasis no hay fe, porque se ve a Dios claramente **[p. 248]** viniendo a ser el *rapto* un estado intermedio entre fe y gloria. [1]

Leído este edicto en las iglesias a la hora de misa mayor, fué de extraordinario efecto. Muchas vinieron a delatarse espontáneamente para que les alcanzase la benignidad del edicto, que ofrecía despacharlo secretamente y con penitencias favorables. Según una carta anónima de Sevilla, conservada en un códice de la Universidad de Salamanca, [2] «la mayor parte de la ciudad estaba inficionada, y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas... No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, *excepto las que se confiesan con frailes dominicos* , que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos».

Escribiéronse dos refutaciones de esta herejía en son de comentar el edicto, ambas con perverso gusto, muy indigestas y poco verídicas y noticiosas. La primera fué predicada en forma de sermones a su pacientísimo auditorio de la villa del Arahal por el licenciado Antonio Farfán de los Godos, [3] distinto de otro del mismo apellido, que imprimió en Salamanca un libro muy raro contra los estudiantes que decían no ser pecado la simple fornicación. El otro Doctor Farfán, de Sevilla, compara a los

alumbrados con «los caballos viciosos, que andan relinchando alrededor de las yeguas y que tienen su carne por letrado jurisconsulto». Al tenor de este rasgo es todo lo demás. La otra confutación, todavía más insípida y no menos rara, lleva el extraño título de *Empresas espirituales y morales, en que se finge que diferentes supuestos las traen al modo extrangero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera* **[p. 249]** *que puedan servir a la christiana piedad*. El primer discurso es todo contra la secta de los *Agapetas* o *Alumbrados* . Y es autor del libraco el prior de la villa de Javalquinto (obispado de Jaén), Maestro Juan Francisco de Villava, que tiene, a lo menos, el mérito de haber mostrado el parentesco de los alumbrados con las sectas gnósticas de los primeros siglos y con los luteranos. Fuera de esto, el libro vale poco. Ni merecía esta soez herejía más lucidos refutadores. [1]

VI.-OTROS PROCESOS DE ALUMBRADOS EN EL SIGLO XVII.-LA BEATA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN.-LAS MONJAS DE SAN PLÁCIDO Y FRAY FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.

El número de causas de falsa devoción es grande en todo el siglo XVII; pero vista una, están vistas todas. Ni siquiera hay variedad en los pormenores. Así, por ejemplo, en el auto de fe de Madrid de 21 de junio de 1621, salió con sambenito, coroza y mordaza la célebre embaucadora María de la Concepción, beata que presumía de santa, con ser lujuriosa y desenfrenada, y fingía visiones y éxtasis. Se la condenó a doscientos azotes y a cárcel perpetua. Y la sentencia la acusa de haber hecho pacto expreso con el demonio y seguido de errores de Arrio, Nestorio, Elvidio, Mahoma, Calvino y, finalmente, de los materialistas y ateístas; aunque yo creo, salvo todo el respeto debido al Santo Tribunal, que de ninguno de estos personajes y sectas tenía aquella beata ignorante la más leve idea. [2]

En Valladolid, y en toda Castilla la Vieja, pasaba por santa la Madre Luisa de la Ascensión, vulgarmente llamada la monja de Carrión. Era más bien ilusa y engañada que engañadora y de ninguna manera hereje. Contábanse de ella mil prodigios y, sobre todo, que tenía las llagas o estigmas de la pasión en las manos. **[p. 250]** La Inquisición descubrió el engaño en 1635, y mandó recoger las devociones y reliquias de cruces, cuentas, Niños Jesús, láminas, etcétera, que con nombre de la Madre Luisa andaban. [1] Con todo eso, el pueblo siguió venerándola.

Sería vana e inútil prolijidad traer a cuento otros procesos del mismo género, como el de la toledana Lucrecia, de León; el de *Juana la Embustera* , de Madrid, y el de Manuela de Jesús María, todos los cuales corresponden a los reinados de Felipe III y Felipe IV, en que fué grande la inundación de supercherías, así en la vida como en la historia. Pero en tales causas nada de dogma se atravesaba, y vale más dejarlas dormir en el olvido. Sáquelas, en buena hora, a luz quien busque noticias de costumbres o quien satisfacer una curiosidad algo pueril.

Más atención merece, siquiera por lo ruidoso, el proceso de las monjas de la Encarnación Benita de San Plácido, de Madrid. Pocos años llevaba de fundación este convento, y con no poca fama de perfección religiosa, cuando comenzaron a advertirse en él extrañas novedades, que muy luego abultó la malicia. Díjose que casi todas las monjas (veinticinco de las treinta que había) estaban endemoniadas, y entre ellas la priora y fundadora, doña Teresa de Silva, moza de veintiocho años y de noble linaje. El confesor, Fr. Francisco García Calderón, natural de Barcial de la Loma, en Tierra de Campos, no se daba paz a exorcisarlas, y entre visajes y conjuros se pasaron tres años, desde 1628 a 1631, hasta que el Santo Oficio juzgó necesario tomar cartas en el asunto y llevó a las cárceles secretas de Toledo al confesor, a la abadesa y a las monjas. Tras varios incidentes de recusación, fué sentenciada la causa en 1633, declarando al Padre Calderón «sos-

pechoso de haber seguido a varios herejes, antiguos y modernos, especialmente a *gnósticos, agapetos y* nuevos *alumbrados, y los errores de los pseudo Apóstoles, los de Almarico, Serando y Pedro Joan* ». Tuvo, añade la sentencia, deshonesto trato con una beata, hija suya de confesión, ya antes castigada en el Santo Oficio por alumbrada y por pacto expreso con el demonio; y aun después **[p. 251]** de muerta, predicó él un sermón en loor de ella, y la hizo venerar por santa. Decía que «los actos ilícitos no eran pecados, antes haciéndose en caridad y amor de Dios, disponen a mayor perfección, y no son estorbo para la oración y contemplación, sino que por ellos mismos, y poniendo el corazón en Dios, se puede conseguir un alto grado de oración». Tenía pensamientos de *reforma* de la Iglesia y de que él y sus monjas habían de convertir al mundo, a lo cual llamaba segunda redención y complemento de la primera. Pensaba llegar a ser Cardenal y Papa y excitar a los príncipes a la conquista de Jerusalén, y trasladar allí la Sede apostólica, y reunir un Concilio, en que se explicaría el sentido oculto del *Apocalipsis* y el de *los plomos del Sacro-Monte (! !)* . Y, finalmente, llamaba inicuo e injusto al Tribunal de la Fe.

Por más que Fr. Francisco negó lo de ser alumbrado ni hereje, y dijo que en los actos libidinosos había procedido «como flaco y miserable», sin pensar ni dogmatizar que fuesen buenos, se le condenó a abjuración *de vehementi* , a sufrir ciertos disciplinazos y a reclusión perpetua en una celda de su convento, con obligación de ayunar tres días a la semana y no comulgar sino en las tres Pascuas. [1] Las monjas adjuraron *de levi* y se las repartió **[p. 252]** por varios conventos con diversas penitencias. La abadesa quedó privada de voto activo y pasivo en la comunidad por ocho años.

Y, sin embargo (¡ejemplo singular de lo falible de la justicia humana, aun en los tribunales más santos y calificados !) , fué inicua la sentencia, a lo menos en lo relativo a las monjas, y el

mismo Tribunal vino a reconocerlo por nueva sentencia diez años adelante. Y las cosas acaecieron de este modo.

Tales muestras de fervor, buena vida y humildad cristiana daba en su penitencia la priora, que convencidos de su inocencia los Prelados de su religión, lograron de ella, no sin dificultad, que apelase al Consejo de la Suprema contra la sentencia de la Inquisición toledana; moviéndola a este paso, no tanto el cuidado de su buen nombre, como la honra de todo el Instituto benedictino, comprometido al parecer por aquel escandaloso proceso. Doña Teresa hizo constar que todo había sido maraña urdida por Fr. Alonso de León, enemigo acérrimo del confesor, y por el comisionado de la Inquisición Diego Serrano, que aturdió a las monjas, y falsificó sus declaraciones, y les hizo firmar cuanto él quiso, *minis et terroribus* . Probó hasta la evidencia que jamás había penetrado en su monasterio la herejía de los alumbrados ni otra alguna, y que eran atroces calumnias las torpezas que se imputaban a las religiosas. Dijo que realmente ella y las demás se habían creído endemoniadas y que el confesor las exorcizaba de buena fe; pero que quizá hubiera sido todo efecto de causas naturales (fenómenos nerviosos, que hoy diríamos) . «Sólo Dios sabe, añade la priora, cuán lejos estuve de los cargos que me hicieron, los cuales fueron puestos con tal unión, enlace y malicia, que, siendo verdaderas todas las partes de que se componían en cuanto a mis hechos y dichos, resultaba un conjunto falso y tan maligno, que no bastaba decir la verdad sencilla de lo sucedido para que pareciese la inocencia…, y así, con la verdad misma me hice daño, por las malas y falsas consecuencias que se sacaban contra mí.»

Hay tal sinceridad y candor en todas las declaraciones de la priora, hasta en lo que dice del demonio *Peregrino* , de quien se juzgaba poseída, que ni por un momento puede dudarse de su inculpabilidad. No así de la del confesor, que parece hombre **[p.**

253] liviano y enredador, aunque no fuera hereje. Él confesó tratos deshonestos, pero con cierta beata, nunca con las monjas.

La Inquisición mandó revisar los autos; hizo calificar de nuevo las proposiciones [1] por los más famosos teólogos de varias Órdenes, y por sentencia de 5 de octubre de 1638 restituyó a las monjas en su buen nombre, crédito y opinión, dándoles testimonio público de esta absolución, de la cual se envió un traslado al Papa y otro al rey. Del confesor nada se dice, lo cual prueba que no le alcanzó el desagravio. [2]

VII.-EL QUIETISMO.-MIGUEL DE MOLINOS (1627–1696) .-EXPOSICIÓN DE LA DOCTRINA DE SU «GUÍA ESPIRITUAL».

De la vida de este famoso heresiarca, antes de su viaje a Roma, apenas quedan noticias. De él, como de otros disidentes nuestros puede decirse que no fué profeta en su patria, no le conoció nadie hasta que los extraños le levantaron en palmas. Era un clérigo oscuro, natural de Muniesa, en la diócesis de Zaragoza, y se había educado en Valencia, donde tuvo un beneficio y fué confesor de unas monjas. Se jactaba de haber sido discípulo de los Jesuítas del Colegio de San Pablo, a quienes apoyó en sus cuestiones con la Universidad.

Fué a Roma en solicitud de una causa de beatificación el año 1665, pontificado de Clemente IX. De los documentos que tenemos a la vista consta que moraba cerca del Arco de Portugal, en la calle del Corso, y que de allí se trasladó a otra casa de la calle de la Vite. Asistía muy de continuo a la congregación llamada *Escuela de Cristo* , en San Lorenzo in Lucina, que más adelante se estableció en Santa Ana de Monte-Cavallo, hospicio de Religiosas descalzas de Santa Teresa; luego cerca de la iglesia **[p. 254]** de San Marcelo, en las casa del Cardenal de Aragón, y, finalmente, en la iglesia de San Alfonso, de Padres Agustinos descalzos españoles. Esta congregación fué el primer foco del Quietismo, y

Molinos llegó a dominarla a su albedrío, arrojando de ella a más de cien hermanos que le eran hostiles. Pronto su fama de piedad y religión le abrieron las puertas de las principales casas de Roma. Parecía buena y sana su doctrina, como que recomendaba sin cesar las obras espirituales del venerable Gregorio López y del Padre Falcón. [1]

Era, conforme le describen las relaciones italianas del tiempo, «hombre de mediana estatura, bien formado de cuerpo, de buena presencia, de color vivo, barba negra y aspecto serio». Pasaba por director espiritual sapientísimo y por hombre muy arreglado en vida y costumbres, aunque no muy dado a prácticas exteriores de devoción.

El fundamento de esta reputación estribaba en un libro tan breve como bien escrito, especie de Manual ascético, cuyo rótulo a la letra dice: *Guía Espiritual que desembaraza el alma y la conduce al interior camino para alcanzar la perfecta contemplación*. [2] No imprimió esta obrilla el mismo Molinos, sino su *fidus Achates* , Fr. Juan de Santa María, que recogió para ella aprobaciones de **[p. 255]** Fr. Martín Ibáñez de Villanueva, trinitario calzado, calificador de la Inquisición de España; del Padre Francisco María de Bologna, calificador de la Inquisición romana; de Fray Domingo de la Santísima Trinidad; del Padre Martín Esparza, jesuíta, y del Padre Francisco Jerez, capuchino, definidor general de su Orden. La primera edición se hizo en 1675; reimprimióse al año siguiente en Venecia, y con tal entusiasmo fué acogida, que en seis años llegaron a veinte las ediciones en diversas leguas. Hoy son todas rarísimas: yo la he visto en latín, (A) en francés y en italiano, pero jamás en castellano, y es lástima; porque debe de ser un modelo de tersura y pureza de lengua. Molinos no estaba contagiado en nada por el mal gusto del siglo XVII, y es un escrito de primer orden, sobrio, nervioso y concentrado, cualidades que brilla aún a través de las versiones.

Con todo eso, la *Guía Espiritual* es uno de los libros menos conocidos y menos leídos del mundo, aunque de los más citados. Yo voy a presentar un fiel resumen de ella, que muestra su importancia en la historia de las especulaciones místicas. Es fácil analizarla, porque Molinos, al contrario de su paisano Servet, con quien tiene otros puntos de contacto, se distingue por la claridad y el método.

El editor, Fr. Juan de Santa María, quiere persuadirnos de que Molinos escribió la *Guía* «sin otra lectura ni estudio que la oración y el *martirio interior* , sin más artificio que los movimientos del corazón, sin otra mira que la de responder a la inspiración y, por decirlo así, a la violencia divina». A despecho de tales pretensiones, comunes en todos los iluminados, v. gr., en Juan de Valdés, Molinos era hombre de grandes lecturas místicas, así ortodoxas como heterodoxas, y con frecuencia cita y aprovecha, torciéndolos a su propósito, conceptos y frases de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, lo mismo que de Ruysbroeck y de Tauler, o del Areopagita y de San Buenaventura.

[p. 256] Molinos empieza por definir la mística *ciencia de sentimiento,* que se adquiere por *infusión del espíritu divino* , no por la lectura de los libros ni por sabiduría humana. Dos caminos hay para llegar a Dios: uno, la meditación y el razonamiento; otro, la fe sencilla y la contemplación. El primero es para los que comienzan; el segundo para los ya adelantados, en quienes es preciso que el amor vuele, dejando al entendimiento atrás. Cuando el alma ha roto los lazos de la razón, Dios obra en ella y la llena de luz y de sabiduría. En tal estado, basta una fe general y confusa, y aun *negativa* , que con serlo excede siempre a las ideas más claras y distintas que se forman de Dios mediante las criaturas.

La meditación es cosa distinta de la contemplación, aunque una y otra sean formas de oración; pero la primera es obra de la inteligencia; la segunda del amor. Puede definirse la contemplación « *una vista sincera y dulce sin reflexión ni razonamiento* ». Para al-

canzarla es fuerza abandonar todos los objetos creados, así espirituales como materiales, y ponerse en manos de Dios. En el interior del alma se halla su imagen, se escucha su voz, como si no hubiera en el mundo más que él y nosotros.

La contemplación se divide es *acquisita* o *activa* e *infusa* o *pasiva*. La primera es imperfecta y está en mano del hombre llegar a ella, si Dios le llama por ese camino y le da los auxilios de la gracia. Las señales de esto son: 1.ª, incapacidad de meditar; 2.ª, tendencia a la soledad; 3.ª, fastidio y disgusto de los libros espirituales; 4.ª, firme propósito de perseverar en la oración; 5.ª, vergüenza de sí misma, horror extremo del pecado y profundo respeto a Dios. En cuanto a la contemplación infusa, que Molinos describe con palabras de Santa Teresa en el *Camino de Perfección* (capítulo XXV) , es una pura gracia de Dios, que la da a quien Él quiere.

El objeto de la *Guía* es desterrar la rebelión de nuestra voluntad y conducir a la paz y recogimiento interior. No hay que arredrarse por las tinieblas, por la sequedad y las tentaciones. Son medios de que Dios se vale para purificar el alma.«Es fuerza que sepáis, dice Molinos, que vuestra alma es el centro, el asiento y el reino de Dios. Si queréis que el Soberano Rey venga a sentarse en el trono de vuestra alma, debéis tenerla limpia, tranquila vacía y sosegada; limpia de pecados y de defectos; tranquila y **[p. 257]** exenta de errores; vacía de pensamientos y deseos; sosegada en las tentaciones y aflicciones.»

Cuando el alma se encuentra *privada del razonamiento* debe perseverar en la oración y no afligirse, porque su mayor felicidad se halla en ese estado. Esta sequedad y estas tinieblas son el camino más breve y seguro para llegar a la contemplación. Sufrir y esperar, pues, que Dios hará lo restante. Hay que marchar con los ojos cerrados, sin pensar ni razonar absolutamente. A Dios hemos de buscarle, no fuera, sino dentro de nosotros mismos. El alma no debe afligirse ni dejar la oración, aunque se sienta oscura, seca, solitaria y llena de tentaciones y tinieblas, La oración

tierna y amorosa es sólo para los principiantes que aún no pueden salir de la devoción sensible. Al contrario, la sequedad es indicio de que la parte sensible se va extinguiendo, y, por lo tanto, buena señal; como que produce todos estos bienes: 1.°, perseverancia en la oración; 2.°, disgusto de todas las cosas mundanas; 3.°, consideración de nuestros defectos propios; 4.°, advertencias secretas, que impiden cometer tal o cual acción y mueven a corregirse; 5.°, remordimiento de cualquier falta ligera; 6.°, deseos ardientes de sufrir y hacer cuanto Dios quiera; 7.°, inclinación poderosa a la virtud; 8.°, conocerse el alma a sí misma y despreciar las criaturas; 9.°, humildad, mortificación, constancia y sumisión. De ninguno de estos efectos se da cuenta el alma por entonces, pero los reconoce después.

Hay dos especies de devoción: la esencial y verdadera y la accidental y sensible. Debe huirse de la segunda, y aun despreciarla, si se quiere adelantar en la vía interior.

Ni ha de creerse que cuando el alma permanece quieta y silenciosa está en la ociosidad; antes el Espíritu Santo trabaja entonces en ella, y las tinieblas que Dios envía son el camino más derecho y seguro: *aniquilan el alma* y disipan todas las ideas que se oponen a la *contemplación pura* de la verdad divina.

No llegará el alma a la paz interior si antes Dios no la purifica. Los ejercicios y mortificaciones no sirven para eso. El deber del alma consiste en no hacer nada *proprio motu* , sino someterse a cuanto Dios quiera imponerle. El espíritu ha de ser como un papel en blanco, donde Dios escriba lo que quiera. Ha de permanecer el alma largas horas en oración muda, humilde y sumisa, **[p. 258]** sin obrar, ni conocer, ni tratar de comprender cosa alguna. Será acrisolada con todo linaje de tormentos interiores y exteriores y se desatarán contra ella todas la pasiones y los deseos impuros. Pero no debe inquietarse ni apartarse del camino espiritual por más recia que la tempestad brame. La tentación sirve para probar al hombre y hacerle sentir su bajeza, y en la tentación

se apura y acendra el alma como en el crisol el oro. «Las tentaciones, concluye Molinos, son una gran felicidad. El modo de rechazarlas es no hacer caso de ellas, porque la mayor de las tentaciones es no tenerlas.»

La fe debe ser pura, sin imágenes ni ideas; sencilla y sin razonamientos; universal sin reflexión sobre objetos distintos. En medio del recogimiento asaltarán al alma todos sus enemigos; pero el alma saldrá ilesa y triunfante con ponerse en las manos de Dios, hacer un acto de fe, separarse de todo lo sensible y permanecer inactiva, retirada en la parte superior de sí misma, *abismándose en la nada,* como en su centro, y sin pensar en nada, y mucho menos en sí misma. Dios hará lo demás. No se pierde la contemplación *virtual y adquirida* , aunque la molesten mil pensamientos importunos, con tal que no se consienta en ellos.

Los trabajos ordinarios de la vida (estudias, predicar, comer, beber, negocias, etc.) , no apartan del camino de la contemplación, que virtualmente se sigue, dada la primera resolución de entregarse a la voluntad divina.

La meditación no comunica al alma más que algunas verdades particulares; sólo en la contemplación se halla la verdad universal. Puede entrarse *en el mar inmenso de la divinidad* teniendo presentes los misterios de la humanidad de Jesucristo; pero mejor por un acto sencillo de fe que por la meditación, la cual, por lo que tiene de racional y sensible, no es del agrado de Molinos. Él está por la contemplación pura, en que callan las palabras, los deseos y los pensamientos.

El libro segundo de la *Guía Espiritual* está dedicado, en su mayor parte, a consejos sobre la elección de un director espiritual, que allane los caminos de la gracia. «Un buen confesor, dice, es más conveniente que muchos libros místicos y espirituales: los libros hacen más daño que provecho, porque están llenos de conocimientos *razonados.»* A este confesor hay que someterse en

todo **[p. 259]** con obediencia sencilla, pronta y *ciega,* porque la *santa inacción* vale mucho más que todos los esfuerzos propios contra los malos pensamientos y los escrúpulos.

Los avisos a los confesores son, en general, sabios y prudentes: requiere en ellos luz, experiencia y vocación divina, y les aconseja que no se mezclen en los negocios temporales de sus penitentes; que no acepten nunca el cargo de ejecutores testamentarios; que no visiten a sus hijas de confesión; que huyan de toda hipocresía; que impongan penitencias moderadas, para que sea más fácil cumplirlas; que no acepten regalos; que no crean ni condenen de ligero las revelaciones que les cuenten.

Es medio eficacísimo la frecuente comunión para adquirir todas las virtudes, en especial la paz interior. A pesar de las frialdades y sequedades, deben acercarse a la sagrada mesa las almas interiores y espirituales, aunque se encuentren mal dispuestas, sin devoción y sin fervor, con tal que tengan firme resolución de no pecar.

No es preciso entregarse a penitencias austeras e indiscretas, que pueden fomentar el amor propio e inspirarnos acritud hacia el prójimo. Son buenas y santas, sin embargo, con tal que estén medidas por la discreción y por los avisos de un buen director. En la vía *iluminativa* y en la *unitiva* deben ser muy moderadas. Las penitencias que uno voluntariamente se impone, aunque sean rigurosas, parecen siempre más dulces que las ordenadas por voluntad ajena, pero deben preferirse éstas por lo que mortifican el amor propio. Más fácil es mortificar el cuerpo que el espíritu, pero es más meritoria la mortificación espiritual.

En el libro tercero está lo culminante del sistema: la proclamación más elocuente que se ha hecho nunca del *nihilismo estático*.

Después de repetir que la paz interior no se logra por dulzuras sensibles ni consuelos espirituales, sino por la perfecta abnega-

ción de sí mismo, añade que Dios purifica el alma de dos maneras: por angustias y tormentos espirituales y por el fuego de un amor ardiente e impetuoso. Para que un alma se convierta en celeste, de terrena que era; para que se una con Dios y goce del Soberano Bien, es preciso que sea purificada en el fuego de la tribulación, superior a la de los mártires, porque a éstos los consolaba **[p. 260]** Dios, al paso que aquí « *Dios hiere y se esconde»*. Mas no ha de buscar el alma consuelos sensibles, sino « *encerrarse y sumergirse en la nada»* . No consiste la felicidad en gozar, sino en padecer con espíritu tranquilo y sumiso. Hay otro martirio, todavía más útil y meritorio, que es sólo para los ya curtidos en la lid espiritual, a saber: un fuego de amor divino, que abrasa el alma y la consume en deseos amorosos. Molinos describe admirablemente las angustias de este amor.

«Si no encontráis a Dios en todo, continúa después de esa efusión, aún estáis muy lejos de la perfección. El verdadero amor se conoce en sus frutos, que son una humillación profunda y un deseo sincero de ser mortificado y despreciado. En el fondo de nuestra alma está el asiento de la felicidad; allí nos descubre el Señor sus maravillas. *Perdámonos, sumerjámonos en el mar inmenso de su bondad infinita, y quedemos allí fijos e inmóviles*. Muramos sin cesar para nosotros mismos; conozcamos nuestra miseria.» Y aquí Molinos dirige la palabra al alma y la desprecia y la abate, y enumera implacablemente sus defectos.

Convencidos ya de nuestra bajeza, con verdadera humildad, no con la que nace de orgullo secreto, «entonces es cuando el Divino Esposo, suspendiendo las facultades del alma, le infunde un sueño dulce y tranquilo, en que goza el espíritu con un reposo increíble, sin saber en qué consiste su gozo». El alma, elevada a este estado pasivo, se encuentra unida con el Sumo Bien, sin que esta unión le cueste fatiga, y se llena de luz y de amor.

Dios no ilumina siempre, ni por igual modo: unas veces da más luz al entendimiento; otras más amor a la voluntad. El alma

puede levantarse a la contemplación infusa por dos caminos: el gusto y los deseos. Y la contemplación infusa tiene tres grados: en el primero se llena el alma de Dios y se disgusta de todo lo mundano; el segundo es una como embriaguez espiritual, un éxtasis o elevación del alma; el tercero una seguridad inquebrantable, que llega hasta el martirio. Aun pueden señalarse otros cinco grados en la contemplación: el fuego, la oración, la elevación, el placer y el reposo.

Cuatro son los efectos de la contemplación: iluminación, encendimiento, suavidad, inmersión de todas las facultades en Dios. La iluminación es a modo de una ciencia infusa, por la cual **[p. 261]** el alma contempla con delectación la verdad divina; un conocimiento intuitivo de las perfecciones de Dios y de las cosas eternas. La mayor parte de los hombres se dejan guiar de la opinión y juzgan según las falsas ideas que sus sentidos o imaginación les presentan. Pero el sabio, iluminado por la contemplación interior, no juzga de nada, sino guiándose por la verdad esencial que vive en él; y así oye, concibe, penetra, y se levanta sobre todo y sobre sí mismo. Molinos habla con desdén de los sabios escolásticos y de los predicadores retóricos que se predican a sí mismo. «La suprema sabiduría, llega a decir, odia mortalmente las imágenes y las ideas; y la mezcla de un poco de ciencia es obstáculo invencible para la eterna, profunda, pura, sencilla y verdadera sabiduría.» Si los sabios mundanos quieren hacerse místicos tendrán que olvidarse totalmente de la ciencia que poseen, y que, si no lleva a Dios por guía, es el camino derecho del infierno.

Su verdadera y perfecta aniquilación se funda en dos principios: el desprecio de nosotros mismos y la alta estimación de Dios. Esta aniquilación ha de alcanzar a toda la sustancia del alma, pensando como si no pensase, sintiendo como si no sintiera, etc., hasta renacer, como el fénix, de sus cenizas, transformada, espiritualizada y *deificada* .

La *nada* es el camino más breve para llegar al Soberano Bien, a la pureza del alma, a la contemplación perfecta y a la paz interior. «Abismaos en la *nada* y Dios será vuestro *todo.* » En no considerar nada, en no desear nada, en no querer nada... consiste la vida, el reposo y la alegría del alma, la unión amorosa y la transformación divina. Y con una especie de himno en loor de la *nada* cierra Molinos su tratado, [1] poético, en verdad, aunque con cierto **[p. 262]** género de poesía enfermiza y enervadora. Es el *Nirvana* búdhico, la filosofía de la aniquilación y de la muerte, la condenación de la actividad y de la ciencia; el *nihilismo,* en suma, al cual vienen a parar, por diferente camino, los modernos pesimistas y filósofos de *lo inconsciente.* Eso es el *Quietismo* , y hoy le volvemos a tener en moda, arreado con los cascabeles germánicos de Schopenhauer y Hartmann. De un modo más idealista y espiritual en Molinos, más grosero y material en los modernos, la cesación y muerte de la conciencia individual es el paradero de ambos sistemas: la felicidad está en la nada.

Molinos es autor, además, de un brevísimo *Tratado de la Comunión cuotidiana,* que recomendaban mucho todas las sectas alumbradas, y de algunas cartas espirituales. Nicolás Antonio, que le trató mucho en Roma, le atribuye cierta obra publicada a nombre de don Juan Bautista Catalán. [1]

[p. 263] VIII.-PROCESO Y CONDENACIÓN DE MOLINOS.-IDEM DE LOS PRINCIPALES QUIETISTAS ITALIANOS.-BULA DE INOCENCIO XI

No todos, ni a primera vista, descubrieron el veneno encerrado en la *Guía* . El Arzobispo de Palermo no tuvo reparo en ensalzarla y recomendarla a sus diocesanos en una pastoral que dió en 1687. Y entre los devotos de Roma y de Nápoles llegó Molinos a ser considerado como un oráculo. Continuamente recibía cartas de adhesión a su método. Declaráronse abiertamente por él los Cardenales Coloredi, Ciceri y, sobre todo, Petruzzi, Obispo de Iesi a quien llamaban el *Timoteo* de Molinos. Otros Carde-

nales, v.gr., Casanata, Carpegna, Azzolini y D´Estrées, sin haber hecho prolijo examen del libro, se honraban con la amistad del autor. Muchos eclesiásticos vinieron a Roma a aprender de él su método, y casi todas las monjas, excepto las que tenían confesores jesuítas, se dieron a la oración *de quietud* , tal como se explica en la *Guía*. El Cardenal *D´* Estrées *,* para mayor crédito de la doctrina *,* hizo trasladar en italiano un libro de Francisco Malaval *: Practique facile pour éléver l´ame a la contemplation, en forme de dialogue,* obra que muchas veces había sido impresa en Francia, y que parecía conforme con la doctrina de Santa Teresa. Petruzzi publicó al mismo tiempo muchos tratados y cartas en apoyo de Molinos. [1] Si hubiéramos de creer algunas relaciones **[p. 264]** de aquel tiempo, el Papa mismo estaba prevenido en favor de Molinos, y pensó darle el capelo. [1]

Los protestantes recibieron con palmas el Quietismo. Gilberto Burnet comparaba la obra de Molinos con la de Descartes, considerando el uno como restaurador de la filosofía y al otro como purificador del Cristianismo. Para él, el misticismo de la *Guía* era el mejor aliado de la Reforma, porque condenaba las mortificaciones voluntarias y las tradiciones humanas, las obras **[p. 265]** exteriores *et tout ce fatras de cérémonies*. Y él y otros anunciaban apologías del Quietismo y ponían en francés y en inglés la *Guía* y el *Tratado de la Comunión cuotidiana* .

Al fin abrieron los ojos los celadores de la fe, y Jesuítas y Dominicos se conjuraron contra los quietistas. El padre Couplet, en el prólogo de su traducción de Confucio, no dudó en asimilarlos con los budhistas de la China. Y el Padre Segneri, insigne entre los predicadores y místicos italianos, sostuvo en su libro del *Accordo dell´azione e del riposo nell´orazione,* que tal estado no es para todos, ni puede ser continuado por largas horas, ni menos en todo el curso de la vida; y que para el común de las gentes vale más atenerse a la meditación y a los usos de la Iglesia. Acusaba a Mo-

linos de olvidar demasiado la humanidad de Cristo y aun toda la parte dogmática de la Religión.

La Inquisición romana tomó cartas en el asunto y mandó examinar los libros de Molinos, Petruzzi y sus impugnadores. Aquéllos se defendieron bien y con esto creció la importancia de los *quietistas,* aunque algunos dieron en sospechar que Molinos fuera un alumbrado, o tal vez algún enemigo oculto de la Religión, descendiente de moros o judíos, tacha que solían poner en Roma a los españoles. Y aún parece que se pidieron informes reservados a España, sin que resultara nada contra la limpieza de sangre del beneficiado aragonés.

Comenzó a susurrarse que los quietistas formaban una secta pitagórica, con iniciaciones esotéricas y secretos conciliábulos, en que enseñaban errores de moral peligrosísimos. Lo cierto es que se les veía evitar cuidadosamente muchas devociones y hasta parecían limitarse a lo interno del culto.

Cuenta que el Padre La Chaise, confesor de Luis XIV, le persuadió, a seguida de las *dragonadas* y del edicto de Nantes que era preciso hacer un esfuerzo para acabar con los quietistas, de quienes se decía que eran en Roma un elemento político en pro de los intereses de la casa de Austria y contra Francia. El Arzobispo de París aprobó este parecer, y el rey ordenó a su embajador en Roma, Cardenal D´Estrées, perseguir a los quietistas. El Cardenal pasaba por amigo de Molinos, pero se decidió a obedecer a su rey, y denunció al jefe de los quietistas, presentando varias cartas suyas y refiriendo conversaciones que con él **[p. 266]** había tenido « *mientras fué su amigo, aunque fingido y con el único propósito de descubrir sus marañas»*. Así dijo:

El Santo Oficio decretó en mayo de 1685 la prisión de Molinos, [1] y en 9 de febrero del año siguiente la del conde la condesa Vespiniani, D. Paulo Rocchi, confesor del príncipe Borja, con algunos de sus criados y otras personas, hasta el número de

setenta. A la condesa Vespiniani y a su marido se los puso muy luego en libertad. En poco tiempo más de doscientas personas fueron a las cárceles inquisitoriales. Se hizo visita en varios conventos, y muchas religiosas declararon haber dejado por precepto de sus confesores las prácticas externas para darse a la pura contemplación. No se les impuso más castigo que quitarles los libros de Petruzzi y Molinos. El *nepote* del Papa, don Livio, duque de Cesi, en quien recaía alguna sospecha, se retiró a su quinta, cerca de Civita Vechia.

Catorce testigos depusieron contra Molinos, acusándole de haber defendido la oración *de quietud* y el aniquilamiento interior con todas sus últimas consecuencias; de haber defendido la licitud de los actos carnales y cometídolos él mismo; de haber enseñado el desprecio a las santas imágenes, crucifijos y ceremonias exteriores; de haber disuadido la entrada en religión; de haber aconsejado a sus discípulos que ocultasen la verdad y diesen respuestas equívocas en caso de ser perseguidos.

Respondió Molinos que sólo había enseñado la licitud de los malos actos en el caso de no intervenir en ellos la razón ni la voluntad, sino el inferior sentido, instigado por el demonio, y permitiéndolo Dios para probar y purificar el alma. Que había enseñado la doctrina del Quietismo sólo para los que van por el camino de la perfección, teniendo y considerando las ceremonias externas como inferiores a la unión que por el Quietismo se logra. Negó haber tenido conventículos no permitido actos lascivos, aunque los había excusado en diez y siete penitentes suyos, que nombró, aconsejando a unos que se confesasen y a otros no, según le parecía que había pecado o no la voluntad. Confesó los suyos propios, siempre con la bellaquería de explicarlos por el **[p. 267]** Quietismo, y no con consentimiento de la voluntad. Y acabó sometiéndose al Santo Oficio, reconociendo por suyas las proposiciones de la *Guía* , sin querer admitir defensor y pronto a abjurar de todas ellas.

La ceremonia, que fué muy ruidosa, tuvo lugar en *Santa María sopra Minerva,* famosa iglesia de Padres dominicos. El 2 de septiembre de 1687, a las cuatro de la madrugada, Molinos fué trasladado al convento en una carroza con el Padre comisario y los alcaides del Santo Oficio, no sin buena guarda de esbirros. Por la mañana le vieron en la sacristía algunas personas de cuenta, a una de las cuales echó en cara su importuna curiosidad de ver a un hombre infamado. Después de comer y reposar apareció en el púlpito de la iglesia con ostentación y sin muestras de arrepentimiento. Llenóse el templo de gente y mucha hubo de quedarse en la calle. Mientras se leía la relación del proceso gritaron algunos: *¡Al fuego!* ; pero los Cardenales allí presentes impusieron silencio. Molinos permaneció inmutable, sin señal alguna de temor ni de confusión. La sentencia le declaraba hereje dogmático y le condenaba a cárcel perpetua, a llevar siempre el habito de la penitencia, a rezar todos los días el Credo y una parte del Rosario, con meditaciones sobre los misterios, y a confesar y comulgar cuatro veces al año (en Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés y Todos los Santos) con el confesor que el Santo Oficio le señalase. Con él adjuraron dos hermanos de Casa Leoni, uno sacerdote y seglar el otro. [1] No vuelve a saberse más **[p. 268]** palabra de Molinos hasta su muerte, acaecida en 28 de diciembre de 1696.

Entre todos los quietistas procesados entonces no hay más españoles que Molinos y un tal Pedro Peña, aragonés, que por once años había sido criado o secretario suyo, y le tenía por santo, y había enseñado a muchos sus doctrinas. Se le condenó a abjuración pública y prisión perpetua, con obligación de recitar todos los días el Símbolo de los Apóstoles y cada semana el Rosario y confesarse en las tres Pascuas. A los hermanos Leoni se les causa nada menos que de aspirar a una reforma en la Iglesia y nueva interpretación de las Escrituras.

Más se dilató que la sentencia de Molinos la de su amigo y discípulo el Cardenal Petruzzi, a quien parecía proteger su alta dignidad. Así y todo, hubo de abjurar cincuenta y cuatro proposiciones, calificadas, respectivamente de falsas, malsonantes, temerarias, escandalosas, perniciosas y peligrosísimas, *sapientes haeresim* , erróneas, carnales y diabólicas, las cuales confesó haber enseñado de buena fe en sus libros, que fueron asimismo prohibidos. **[p. 269]** Previa esta retractación, fué absuelto de las censuras, y renunció a todas sus dignidades.

En 5 de octubre de 1687, y con ocasión del Jubileo, se dió edicto de gracia o de indulto, como en Roma decían, a los quietistas que compareciesen a abjurar en el término de tres meses. Se mandó disolver las congregaciones que en diversas partes de Italia se habían formado bajo pretextos espirituales: muchas de ellas anteriores a Molinos. Ya en 1655, el Nuncio en Venecia, Carlos Caraffa, había dado aviso al Santo Oficio de las herejías sembradas en la Valcamonica (diócesis de Brescia) por el milanés Giacoppo di Filippo, rector del oratorio de Santa Pelagia en Milán. Sus sectarios se llamaban *Pelagios* , y aún iban más allá que los Molinosistas, puesto que condenaban la confesión, la comunión y todo género de ceremonias religiosas. Hízose diligente inquisición en aquel valle, próximo a la Valtellina, y se averiguó que existían congregaciones de más de seiscientas personas, dirigidas por el arcipreste de Pisogno, Riccaldini, y que practicaban una especie de oración de *quietud* , con gran menosprecio del culto externo. Se mandó cerrar los oratorios, y fué extrañado del territorio bresciano el arcipreste castigado con diversas penitencias sus cómplices. [1]

En 1671 el inquisidor de Casal había denunciado a un tal Antonio Gigardi, médico francés, que enseñaba en el Montferrato una doctrina semejante a la de los Pelaginos, contando entre sus secuaces al conde Mauricio Scavampi. El médico confesó haber aprendido su doctrina acerca de la oración *de quietud* de una

monja ursulina de la diócesis de Viena del Delfinado. Con saludable rigor logró cortar el Obispo de Alba esta herejía muy en sus principios. Enviada a Roma la instrucción que la monja había dado al médico, declarándola católica los calificadores, a pesar de lo cual, y por los peligros que pudieran seguirse, se mandó al médico que no siguiera enseñándola. Con todo eso, sus discípulos la propagaron en el Piamonte y el Genovesado, especialmente en la diócesis de Savona, según resulta de un aviso del inquisidor **[p. 270]** de Génova en 24 de agosto de 1675. En Córcega aparecieron también algunos herejes y hubo que estorbar la impresión de un libro quietista intitulado *La Sunamitide della Sacra Cantica* , reducido a sostener que podía llegarse a la unión mística sin pasar por las vías purgativa e iluminativa.

Al mismo tiempo, el inquisidor de Alejandría de la Palla envió nueva denuncia contra el conde Mauricio Scavampi, y el Obispo de Savona vedó rigurosamente tales enseñanzas por edicto de 12 de diciembre de 1675. Como los términos eran demasiado generales y parecía condenar toda oración mental, el Santo Oficio comunicó una aclaratoria al Obispo en 27 de abril de 1676. Más tarde se esparcieron doctrinas semejantes, en la diócesis de Spoleto, pon un tal Giacoppo Lombardi, a quien en 1642 había penitenciado el Santo Oficio de Perusa. Prendiósele en Spoleto y murió en las cárceles. El Cardenal Bichi logró traer al buen camino a sus discípulos, que adoctrinados en los libros de Lombardi reprobaban casi todas las ceremonias y prácticas del culto externo. Finalmente, hasta en Nápoles prendió la herejía, y el Cardenal Caracciolo tuvo que prohibir una apología de la oración *de quietud* . Cada día se multiplicaban las condenaciones de libros místicos en castellano, francés e italiano. También se procesó al Padre Romiti, que dirigía en la diócesis de Camerino una congregación de mujeres quietista, llamadas *Filipinas* . [1]

Seguir las vicisitudes y procesos de estos quietistas italianos, que, a lo menos en Sicilia, llegaron hasta el siglo XVIII, fuera

materia curiosa, pero ajena de este lugar. Bástenos recordar para fin y remate de esta historia, la Bula *Coelestis Pastor* (de 20 de noviembre de 1688), en que Inocencio XI condenó sesenta y ocho proposiciones molinosistas, no entresacadas todas de la *Guía Espiritual* , sino, además, de los escritos de Petruzzi y de las confesiones y abjuraciones de varios hierofantes de la secta.

Las principales son:

«Entregado que sea el libre albedrío a Dios se debe poner en sus manos el cuidado y el pensamiento de toda cosa nuestra, dejando que obre en nosotros, sin nosotros, su divina voluntad.

[p. 271] »-Es acto de imperfección, en quien está resignado a la divina voluntad, pedir a Dios nada, ni darle las gracias por cosa alguna.

»-No conviene buscar indulgencias de la pena debida por los pecados propios, y es mejor satisfacer a la divina justicia que implorar la divina misericordia, porque aquello procede del amor puro de Dios y éstos del amor propio e interesado.

»-Entregado que sea el libre albedrío a Dios no se deben temer ni resistir las tentaciones.

»-Quien en la oración se vale de imágenes y figuras y de propios conceptos no adora a Dios en espíritu y en verdad.

»-Quien ama a Dios como la razón y el entendimiento lo conciben no ama al verdadero Dios.

»-En la oración es necesaria una fe oscura y universal, con reposo o *quietud,* y olvido de cualquier pensamiento particular y distinto de los atributos de Dios.

»-Los pensamientos que se ocurren en la oración, aunque sean impuros, o contra Dios y sus Santos, o contra la fe y Sacramentos, si se sufren con indiferencia y resignación, no impiden la oración de fe, antes la hacen más perfecta, porque el ánima está más resignada a la divina voluntad.

»-Aunque sobrevenga el sueño, y uno se duerma, la contemplación prosigue, por que oración y resignación son una misma cosa, y mientras dura la resignación, dura la oración.

»-No hay más vía mística que la *interna*.

»-Es bueno el tedio de las cosas espirituales, porque así se purifica el amor propio.

»-El amor suple con modo más perfecto todos los demás actos de las virtudes que se puedan hacer y se hagan en la vía ordinaria.

»-Para el alma *interior* todos los días son iguales, todos fiestas; todos los lugares son templos.

»-Las almas, en la vía *interna,* no han de hacer operaciones, ni aun virtuosas, de propia elección, ni actos de amor a la Virgen, a lo Santos, a la humanidad de Cristo, por ser estos objetos sensibles.

»-Por fuerte que sea la tentación no debe hacer el alma **[p. 272]** actos explícitos de virtud opuestos, sino permanecer en el susodicho amor y resignación.

»-Las obras más santas y las penitencias que han hecho los Santos no bastan para alejar del alma una sola tentación.

»-Dios permite y quiere, para humillar y hacer llegar a la perfección a algunas almas elegidas, que el demonio cause violencia en su cuerpo y las haga cometer actos carnales y pecaminosos. (Los Molinosistas traían, en apoyo de este error, diabólicas y torcidas interpretaciones de algunos lugares de la Escritura, sobre todo de uno del cap. XVI de *Job* , y añadían que «tales actos no son pecado, por ser sin consentimiento».)

»-Dios, en los tiempos pasados, hacía los Santos por medio de los tiranos: hoy los hace por medio de los demonios, que, causándoles las dichas violencias, hace que internamente se humillen, se aniquilen en sí mismos y se resignen en Dios. Job blasfemó, y con todo eso *«non peccavit labiis suis»,* porque fué violencia

del demonio. Estas violencias son medio más proporcionado para aniquilar el alma y hacerla llegar a la verdadera transformación y unión.

»-Cuando estas violencias llegan, déjese obrar a Satanás, sin usar propia industria ni propia fuerza, sin inquietarse y sin escrúpulos ni dudas, porque el alma se hace más iluminada, más fortificada y cándida, y adquiere la santa libertad.

»-En la Sagrada Escritura hay muchos ejemplos de violencia y actos externos pecaminosos: como Sansón, que por violencia del demonio se mató juntamente con los Filisteos, se casó con una alienígena y pecó con Dalila, meretriz, cosas todas prohibidas, y que hubieran sido pecados. Como Judith, que mintió a Holofernes. Como Eliseo, que maldijo a los niños. Como Elías, que abrasó a los dos capitanes, con las tropas del rey Acab.

»-Para conocer en la práctica si algún acto de otra persona es por violencia del demonio, basta ver si son almas que aprovechan en la vía interna, con luz actual y superior al conocimiento humano y teológico.

»Por esta vía interna se llega, aunque con mucho trabajo, a purificar y hacer morir todas las pasiones, hasta que no se siente nada, nada, ni se experimenta ninguna inquietud, como si se **[p. 273]** tratara de un cuerpo muerto. Entonces no es posible ni aun el pecado venial.

»-Este camino interno nada tiene que ver con la Confesión ni con los confesores, ni con los casos de conciencia, ni con la Teología o la Filosofía. Las almas perfectas no tienen para qué llegarse al tribunal de la Penitencia, porque Dios suple los efectos del Sacramento, dándoles gracia perseverante.

»Llegada el alma a tal estado, no tiene voluntad, porque Dios se la quita.

»-Se llega por la vía interna a la muerte de los sentidos, como quien está en la nada, y muere de muerte mística, y aunque los

sentidos representen las cosas exteriores, no repara en ellas el entendimiento.

»-A los superiores se debe obedecer sólo en lo exterior.

»-El teólogo tiene menos disposición que el hombre rudo e ignorante para ser contemplativo: 1.°, porque su fe no es tan pura; 2.°, porque no es tan humilde; 3.°, porque no tiene tanta seguridad de la salvación; 4.°, porque tiene la cabeza llena de fantasías, especies, opiniones y especulaciones, y no puede acercarse a la verdadera luz.» [1] y [273(B)]

[p. 274] IX.-EL QUIETISMO EN FRANCIA.-EL PADRE LE COMBE Y JUANA GUYÓN.-CONDENACIÓN DE LAS «MÁXIMAS DE LOS SANTOS», DE FENELÓN.

Aunque el Quietismo francés, especialmente en Fenelón, no tomó en sustancia de los Molinosistas españoles más doctrina que la del *puro amor* , conviene decir dos palabras de este ruidoso negocio, ya que amigos y adversarios mezclaron en él el nombre de Molinos. Seré muy breve, porque los documentos abundan, y porque la cuestión entre Bossuet y Fenelón es para nosotros de un interés muy secundario.

En medio de las pompas de Versalles y del carácter algo profano y teatral de aquella corte y de aquella época, el siglo de Luis XIV fué fecundado en místicos y teósofos, y los últimos años del desastroso reinado que la adulación llamó *grande* , vieron desarrollarse, al amparo de Madama de Maintenon, algo la piedad sincera y mucho la mojigatería. Púsose de moda la devoción, como pocos años más adelante, en tiempo del Regente, la impiedad y la licencia, la hipocresía del vicio sustituída a la hipocresía de la virtud. **[p. 275]** En Francia habían sido muy leídos los místicos españoles y traducidos todos, especialmente Santa Teresa y San Juan de la Cruz. En sus obras se amamantaron tan nobles espíritus como el angélico Obispo de Ginebra y la santa baronesa de Chantal. Pero mezclados con los libros y enseñanzas de tan

sublime doctrina vinieron, así de España como de Italia, todos los frutos de la demencia de *quietistas* e *iluminados* , y a su vez tuvieron discípulos y formaron escuela. [1] No faltó a la secta su Priscila, que nunca se ha visto congregación de alumbrados sin influjo femenino. Sólo que en Francia la iniciadora de esos sueños místicos no fué, ni podía ser, una monja taumaturga, o alguna beata andariega, como en nuestra democrática España, sino una mujer de mundo y de alto nacimiento, hermosa, elegante, y tan conocida en los salones como en las iglesias. Tal fué Juana de la Mothe Guyón, viuda joven, rica y muy bien emparentada, cuyo púlpito o academia fué el hotel Beauvilliers. Allí la conoció Fenelón.

En sus escritos, que son innumerables y muy voluminosos (señalándose entre ellos *el Medio corto y fácil de hacer oración* , la *Explicación mística del Cántico de los Cánticos* , los *Torrentes* , las *Justificaciones* , la *Vida íntima* y un enorme comentario *espiritual* a la *Biblia*), [2] se da la mano con Molinos, aunque jamás llegó a leerle, y explica, como él, que «el éxtasis perfecto se cumple por la aniquilación total, en que el alma, perdiendo el propio dominio, se abisma en Dios, sin esfuerzo y sin violencia, como quien entra en el lugar que le es propio y natural». Lo mismo que los quietistas italianos, tiene en poco la oración vocal.«Mi corazón, dice, sin ruido de palabras, se hace oír de su bien amado, y *oye* a su vez el *silencio* profundo del Verbo siempre elocuente, que habla sin cesar en el fondo del alma.»

A sus errores juntaba Madama Guyón una petulancia y vanidad femenil y francesa verdaderamente extraordinarias, y se distinguía por la nota característica de todos los falsos místicos: la ausencia de humildad. Creía recibir visitas de los ángeles; llamábase **[p. 276]** la *esposa del Niño Jesús* y la *madre espiritual* de Fenelón, entonces muy joven, y se juzgaba nacida para la predicación y la enseñanza. Quiso convertir a los ginebrinos; pero el Padre Le Combe, barnabita, director de las *Jóvenes Católicas* de Gex, la

retrajo de tal propósito, y formó con ella alianza mística, en que muy pronto el superior entendimiento y la vigorosa iniciativa de la Guyón se sobrepuso al débil carácter de su director.

«Nuestra unión era tan perfecta, dice Madama Guyón, que no formábamos más que una unidad, de manera que yo apenas podía distinguirle de Dios.»

Juntos dogmatizaron y enseñaron en Marsella, Lyon, Grenoble, y, finalmente, en París, donde fue denunciado en 1688 el Padre Le Combe, como sospechoso de Molinosismo, por *su Análisis de la oración mental*. El Arzobispo de París, Monseñor D ´Harlay, obtuvo una orden real para encerrarle en la Bastilla, de donde pasó a la isla de Olerón y, por último, al hospital de Charentón, en un estado de furiosa demencia.

Madama Guyón, encerrada en las Visitandinas de la calle de San Antonio, se defendió con habilidad. Pero aunque fuese cierto que no había llegado a las extremas consecuencias del Quietismo, también lo era que recomendaba el estado de aniquilación, en que el alma nada quiere, nada desea, ni aun su propia salvación, lo cual llamaba amor *desinteresado y perfecto* .

Esta teoría, enervadora de la voluntad, contagió a Fenelón, que simple clérigo o abate todavía, pero muy apreciado por la pureza y sencillez de sus costumbres, por lo dulce y ameno de su trato, y por la gracia literaria de sus primeros escritos, frecuentaba mucho la corte, y aún más el hotel Beauvilliers, donde era oída como un oráculo, en materias de misticismo, la autora de los *Torrentes* , libre ya de su reclusión, después de ocho meses.«Me interesé por él, dice hablando de Fenelón, con extremada fuerza y dulzura. Parecióme que Dios me unía a él más íntimamente que a ningún otro… El espíritu que hallé en mi interior me pidió el consentimiento para esta unión, y yo le dí… Entonces se verificó en mí una como filiación espiritual… Al principio creí que no gustaba de mí… Luego se aclaró un poco el nublado.»

Realmente es cosa que pasma el que una mujer que en tales términos se explicaba, y a quien no sabe uno si clasificar de visionaria **[p. 277]** y loca, o de coqueta a lo divino, llegase a influir por tan extraño modo en un espíritu tan recto y claro como el del autor del *Tratado de la existencia de Dios* y de la refutación de Malebranche. Pero todo hombre tiene los defectos de sus cualidades, y defecto de Fenelón, dicho *sea pace tanti viri,* era cierta tendencia al sentimentalismo religioso y declamatorio, de que han solido adolecer los franceses. Como quiera, el buen gusto y el mismo candor y sinceridad de alma del futuro Arzobispo de Cambray le libraron de caer en las risibles aberraciones de Madama Guyón, a quien entonces se abrían todas las puertas, hasta la del colegio de Saint-Cyr, y sonreían todos, incluso la misma Madama de Maintenon. Tan satisfecha estaba la nueva profetisa y *maestra de espíritus* con su *misión* providencial, que llegó a decir que «disfrutaba de una felicidad semejante a la de los bienaventurados, salva la visión beatífica».

El Obispo de Saint-Cyr hizo nueva denuncia contra ella: el Obispo de Chartres fulminó un *Aviso* o *Instrucción Pastoral* , y entrando en cuidado Madama de Maintenom, quitó los libros de la famosa iluminada de manos de las educadas de Saint-Cyr, y prohibió a la Guyón la entrada en aquel convento. Con esto acabó de desatarse la tempestad, primero contra ella, luego contra Fenelón. Y al frente de sus contradictores se puso desde luego el gran Bossuet, espíritu dogmático y austero, poco místico, pero teólogo a machamartillo y enemigo de sueños y visiones. Júzguese lo que pensaría de los *Torrentes* , de los *Nuevos Apocalipsis* y de la autobiografía de Madama Guyón tuvo la torpeza de someter a su examen. Examinados sus escritos e interrogada ella misma en las conferencias de Issy por una comisión de la que formaban parte Bossuet, el Obispo de Chalons y el abate Tronson, formulóse en treinta y cuatro artículos una explícita condenación del supuesto estado de contemplación y reposo permanente e in-

variable, y de la *muerte espiritual* en el sentido de *aniquilación* y no en el de *purificación,* como el Apóstol la entiende. La pena impuesta a Madama Guyón fué muy leve, si es que merecía llamarse pena: pasar seis meses en Meaux, bajo la dirección espiritual de Bossuet, que se proponía convertirla. Ella pasó por todo, y firmó una abjuración de su doctrina, pero pronto dejó la tutela de Bossuet para volverse a París.

[p. 278] Hasta ahora Fenelón había intervenido poco en estas cuestiones, limitándose a extractar pasajes de libros místicos sobre el amor puro y la contemplación, para que Bossuet los tuviera presentes en las conferencias de Issy. Aún duraba su amistad y también el crédito de Fenelón en la corte, pues el mismo año de las conferencias de Issy, en 1695, era exaltado a la archidiócesis de Cambray, y Bossuet presidía a su consagración.

Pronto estallaron las hostilidades, Fenelón se negó con leves pretextos a condenar los escritos de Madama Guyón, como ya lo habían hecho el Arzobispo de París y los Obispos de Meaux, Chalons y Chartres. En 10 de diciembre de 1695 Madama Guyón fué presa y conducida a Vincennes, de donde salió desterrada para el obispado de Blois. Allí pasó sus últimos años en obras de caridad y devoción, arrepentida de sus errores, a lo que parece.

Fenelón salió a la defensa de la reclusa de Vincennes y negó su asentimiento a la *Instrucción Pastoral* de Bossuet *sobre el estado de la oración,* en que se achacaban a la Guyón todos los errores de Molinos, hasta los más abominables. Por el contrario, el Arzobispo de Cambray negaba todo parentesco entre las dos enseñanzas, y para mostrar que la doctrina del puro amor era conforme a la de los místicos antiguos, compuso su *Explicación de las Máximas de los Santos sobre el estado de la oración* . Sus amigos publicaron el libro, quizá demasiado pronto, y contra su voluntad. El efecto fué desastroso. Fenelón fué desterrado de la corte, lo cual aquellos palaciegos tenían por incomparable desgracia, como si la residencia

de un Obsipo debiera ser Versalles y no su diócesis. Se delataron las *Máximas* a Roma, y mientras estuvo la cuestión *sub judice* se cruzaron de una parte a otra innumerables opúsculos, en que hicieron Bossuet gallarda muestra de su elocuencia y vigor polémico y Fenelón de su saber místico y de la candidez de su alma.

Triunfó Bossuet, no por las intrigas de sus agentes en Roma, ni porque el rey de Madama de Maintenon estuvieran con él, sino por una razón más fuerte y poderosa que todas éstas: porque tenía razón en la polémica.

Inocencio XII condenó en 1699 veintitrés proposiciones del libro de las *Máximas* , no como heréticas, sino como erróneas. Referíanse todas al amor desinteresado y a la oración pasiva. **[p. 279]** El mejor de los biógrafos de Fenelón, el Cardenal Beausset, las resumen en estas palabras:

«Hay en esta vida un estado de perfección, que excluye el deseo de la recompensa y el temor de las penas.

»Existen almas tan resignadas a la voluntad de Dios, que si en un estado de tentación llegasen a creer que Dios las condena a las penas eternas, las aceptarían gustosos, sacrificando al amor de Dios su propia salvación.»

Doctrina a primera vista generosa y deslumbradora, pero contradictoria hasta en los términos; porque, ¿qué es el amor a Dios sino la aspiración al Bien Absoluto? ¿Y no es una quimera el amor que excluye su objeto y mata la esperanza?

Fenelón, notable ejemplo de humildad cristiana, se sometió, y leyó desde el púlpito de Cambrai el Breve de condenación de las *Máximas de los Santos* . Pero en una Memoria que dejó manuscrita entre sus papeles, para que, después de muerto él, se remitiera al Papa, insiste en probar que «jamás pretendió defender ninguna de las veintitrés proposiciones en los términos en que están enunciadas en el Breve»; y torna con atenuaciones a la doctrina del puro amor, idéntica en sustancia a la moral desinteresada de

los kantianos y demás filosofistas modernos, que vedan hacer el bien por motivos de esperanza o de temor.

X.-EL QUIETISMO Y LA MÍSTICA ORTODOXA

La impiedad moderna, en su diabólico afán de confundir la luz con las tinieblas, y llamar bueno a lo malo y malo a lo bueno, ha dicho, por boca de sus doctores sin luz, que el Quietismo y las sectas alumbradas nacieron del misticismo español, y son su fruto legítimo. Mil veces he leído y oído decir que Molinos desciende de Santa Teresa, que la mística española es panteísta, y otros mil absurdos de la misma laya.

Pero quien con atención siga la historia de las herejías, verá, como al principio de este capítulo queda explicado, que la genealogía de Molinos se remonta mucho más, y no para hasta Sakya-Muni y los budhistas indios, y que desde ellos desciende, pasando por la escuela de Alejandría y por los Gnósticos, hasta los Begardos **[p. 280]** y los Fratricellos y los místicos alemanes del siglo XIV. Y sabrá también que las gotas de sangre española que el Quietismo tiene, son de sangre heterodoxa, ya priscilianista, ya árabe de Tofáil (*el filósofo autodidacto*), ya de los alumbrados del siglo XVI. Y ni estos alumbrados, ni menos los *fratricellos* y los *begardos* , aunque unos y otros hayan sonado más o menos ruidosamente en nuestra historia, son planta indígena, pues en Provenza, en Italia y en Francia los hubo antes, y de más importancia y en mayor número. Ni había, puede decirse, mística española cuando comenzaron los *alumbrados* . Ni Molinos dogmatizó en España, ni tuvo aquí discípulos hasta el siglo XVIII, ni hizo aquí ruido su herejía, ni leyó nadie su libro, que es, y ha sido siempre, *rara avis* en nuestras bibliotecas. Y si por haber dado cuna al heresiarca aragonés se nos califica de nación embrutecida, ignorante, fanática y sensual, ¿qué diremos de la Francia de Luis XIV, donde, el rey y Madama de Maintenon, y Bossuet y Fenelón, y la corte y los literatos, y cuanto había de culto y elegante en aquella sociedad, se apasionó en pro o en contra de esa doctri-

na española que aquí mirábamos con indiferencia? ¿Qué de Italia, donde hasta un Cardenal fué discípulo de Molinos, y tuvo la secta iglesias y congregaciones? ¿Qué de los protestantes ingleses y alemanes, que pusieron la *Guía Espiritual* sobre sus cabezas? ¿Qué de Leibnitz, que no se desdeñó de intervenir en la cuestión del amor puro? ¿Qué de los *pesimistas* , que reproducen hoy, con otro sentido, la doctrina del *Nirwana* , y de los innumerables sofistas que, desde Fichte acá, preconizan la *moral desinteresada* ?

Resulta de todo esto, mirada la cuestión histórica e imparcialmente, que no tenemos que responder los españoles solos de los extravíos alumbrados y quietistas, que son muy viejos en el mundo, y comunes a todas edades, razas y naciones, y brotan lo mismo en el siglo VII antes de Cristo, que en el XVI y en el XVII y en el XIX, después de su venida; porque nunca faltarán ilusos y fanáticos que, llamándose *Gnósticos* o *Krausistas* , o de cualquiera otra manera, pretendan alcanzar en esta vida la *intuición de lo absoluto, directa y en vista real* : que es a lo que viene a reducirse la metafísica de todo este grupo de sistemas y herejías, en su esencia pateísticos. ¿Por qué se ha de culpar del desarrollo de tales plantas a la Inquisición española, que las descuajaba de **[p. 281]** raíz y sin piedad? Por ventura, en materia de extravagancias visiones y alumbramientos, ¿no vale más que todos los nuestros juntos el zapatero teósofo Jacobo Boehme, con todo y haber nacido en la Alemania protestante? ¿Eran españoles los Anabaptistas? ¿Y con qué derecho acusan a España ni al Catolicismo de favorecer tales engendros los impíos del siglo XVIII, que se iban como embobados detrás de nuestro Martínez Pascual o del visionario Swedemborg, ni menos los de éste, que miran como cosa seria el espiritismo, verdadera secta iluminada, tan repugnante, inmoral y enervadora como las antiguas?

¿Y por qué ha de recaer exclusivamente en nosotros la afrenta de Molinos, cuando Italia, donde él escribió y dogmatizó, estaba llena de *quietistas* , denunciados en 1655 por el Obispo de Bres-

cia, en 1671 por el inquisidor de Montferrato, siendo así que la *Guía Espiritual* no apareció hasta 1675? ¿No podría decirse que Molinos, lejos de ser maestro y contagiador, fué discípulo de Giacoppo di Filippo y de Antonio Girardi, y que si llegó a dar su nombre a la secta fué sólo porque tenía más talento y más gracia de estilo, y quizá más franqueza que ellos?

¿Quién osa comparar la doctrina de Molinos con la de nuestros místicos ortodoxos? Tomemos al más exaltado de ellos, a San Juan de la Cruz, tan citado por todos los críticos racionalistas, que ni le entienden ni le leen entero.

¿Qué dice el sublime reformador del Carmelo? Que *la vida espiritual perfecta es posesión de Dios por unión de amor (Subida del monte Carmelo)* , y que a esta perfección no se llega sin el *ejercicio de las tres virtudes teologales (Avisos y sentencias espirituales,* pág. 16). Es decir: con la *esperanza* , anatematizada por los quietistas; con las obras de *caridad* , de que ellos huyen. Y expresamente dice el extático Doctor de Hontiveros, que las gracias y favores espirituales no son permanentes ni *de asiento* , sino por *vía de paso* , y que en ellos, lejos de revelar Dios su esencia cara a cara, *da claramente a entender y sentir... que no se puede ni sentir del todo. (Avisos* , pág. 28.)

¿Cómo errar con tales avisos? Ya nos advierte el santo doctor que «cualquier alma de por ahí, con cuatro maravedises de consideración, si sienten algún recogimiento, luego lo bautizan todo por de Dios, y... ellas mismas se lo dicen, y ellas mismas se lo **[p. 282]** responden, con la gana que tienen de ellos». Quien así sentía de los reveladores y visionarios y aun llegaba a decir que «el alma que pretende revelaciones peca venialmente por lo menos... y va disminuyendo la perfección de regirse por la fe, y abre la puerta para que el demonio le engañe», ¿puede tener parentesco alguno con los alumbrados?

¿Y este amor de Dios excluye la inteligencia? No, responde nuestro Santo: «el perfecto amor de Dios no puede estar sin conocimiento de Dios y de sí mismo». *(Avisos* , pág. 94.) ¿Y se pueden descuidar los sentidos, absorta el alma en la contemplación? Tampoco, sino *guardarlos porque son puertas del alma* . *(Avisos* , página 110.)

Los quietistas olvidan la consideración de la humanidad de Cristo; y, por el contrario, San Juan de la Cruz nos enseña (*Avisos* , pág. 250), que «por su vista y meditación amorosa se subirá más fácilmente a lo muy levantado de la unión, porque Cristo Señor Nuestro, es verdad, camino y guía para los bienes todos.»

San Juan de la Cruz cantó en prosa admirable, y en versos aún más admirables que su prosa, y de fijo superiores a todos los que hay en castellano, las delicias de la unión extática, que llama *dulce abrazo* , en que *siente el alma la respiración de Dios* :

Quedéme y olvidéme,
El rostro recliné sobre el amado:
Cesó todo y dejéme,
Dejando mi cuidado
Entre las azucenas olvidado.

Pero para llegar a esta unión, que es siempre *por fe* y no directa, ha de pasarse antes por las vías *purgativa* e *iluminativa* ; y aun en el momento del éxtasis conserva el alma su individualidad, y se reconoce sustancialmente distinta de dios, y no se aniquila, sino que ejerce su libertad en el mismo acto de entregarse, cuando exclama el divino poeta:

Apaga mis enojos,
Pues que ninguno basta a deshacellos,
Y véante mis ojos,
[p. 283] Pues eres lumbre de ellos,
Y sólo para ti quiero tenellos.

Descubre tu presencia,
Y máteme tu vista y hermosura…

Declara en seguida en el comentario que lo que pide es ser desatado de los lazos de la carne, *pues en ella no puede verse ni gozarse la divina esencia como él desea* , y que en esta vida sólo comunica Dios *ciertos visos entreoscuros de su divina hermosura, que hacen codiciar y desfallecer al alma en el deseo de aquello que siente encubierto* . Pero si lo viese cara a cara moriría, porque dijo el Señor a Moisés en el Sinaí: *«Non poteris videre faciem mean; non enim videbit homo, et vivet.»*

¿Y qué diremos de la mística doctora de Ávila? ¿Quién tuvo mejor sentido, sentido más *práctico* , en la recta acepción de la palabra? ¿Quién más enemiga de deslumbramientos y trampantojos? ¿Quién más prudente y mesurada? Por eso da a su doctrina una base psicológica, y arranca del conocimiento propio, en las *Moradas* . Llega a tratar de la oración *de recogimiento* (Morada IV), *o de quietud* , como decían los molinosistas, y buen cuidado tiene de advertir, con muy gracioso símil, que entonces más que nunca se guarde el alma de ofender a Dios y esté apercibida contra la tentación; porque «si a un niño que comienza a mamar se le aparta de los pechos de su madre, ¿qué se puede esperar de él sino la muerte?» ¡Qué burla más donosa de los falsos devotos, que «como sienten algún contento interior y caimiento en lo exterior y flaqueza… déjanse embebecer, y mientras más se dejan se embebecen más y les parece arrobamiento… y llámole yo abobamiento, que no es otra cosa más de estar perdiendo tiempo allí y gastando su salud!»

Por eso el alma, si en la oración de recogimiento es María, en la de unión es Marta; porque Santa Teresa no separa nunca la vida activa de la contemplativa. «Amor de Dios y del prójimo es en lo que hemos de trabajar; guardándolas con perfección hacemos su voluntad, y ansí estaremos *unidos* , con Él… La más cierta señal que a mi parecer hay… es guardar bien el amor del próji-

mo… Y estad ciertas que mientras más en éste os viérades aprovechadas, más lo estáis en el amor de Dios…» Y añade, como si viera en profecía a los quietistas escudarse con su autoridad y **[p. 284]** con su nombre, y los rechazara como malos e infieles discípulos; «Cuando yo veo almas muy diligentes a la oración… y muy encapuzadas cuando están en ella, que parece no se osan bullir ni menear el pensamiento, porque no se les vaya un poquito de gusto y devoción que han tenido, háceme ver cuán poco entienden del camino porque donde se alcanza la unión… Que no, hermanas, no; *obras quiere el Señor:* que si ves una enferma a quien puedes dar un alivio no se te dé nada de perder esa devoción, y te compadezcas de ella, y si tiene algún dolor te duela a ti… Esta es la verdadera *unión* .» (Morada V.)

¡Y éste es el misticismo español, no enfermizo ni egoísta e inerte, sino viril y enérgico y robusto, hasta en la pluma de las mujeres! Nadie ha escrito como Santa Teresa la unión de Dios con el centro del alma; nadie la ha declarado con tan graciosas comparaciones, ya de las dos velas de cera que juntan su luz, ya del agua del cielo que viene a henchir el cauce de un arroyo. Pero esta unión no trae consigo el aniquilamiento ni el *Nirwana* : el alma reconoce y afirma su personalidad, y fortificada «con el vino de la bodega del Esposo», vuelve a la caridad activa y a las obras. (Morada VII). [284(C)]

[p. 214]. [1] *Papeles sobre reformación de regulares,* citados por don Vicente de la Fuente en el tomo V, pág. 232 de su *Historia Eclesiástica*.

[p. 215]. [1] *Begardos e Beguinos* , los llama Melchor Cano en su parecer sobre el *Cathecismo* , de Carranza.

[p. 215]. [2] *Sumario de la medicina, con un tratado sobre las pestíferas bubas, por el licenciado Villalobos, estudiante en Salamanca, hecho a contemplación del muy magnífico e ilustre señor el marqués de Astorga,*

enmendado e corregido por él mismo, imprimido en la ciudad de Salamanca, a sus expensas de Antonio de Barreda librero. Año del nacimiento del Salvador de M.CCCC.XC y VIII (folio 18, vto., col. 1.ª); y en Morejón, *Historia de la Medicina Española* (Madrid, Jordán, 1842), tomo I, páginas 362 y siguientes.

[p. 215]. [3] Pedro Mártir, *Opus Epistolarum* , páginas 428 a 489, y Llorente, tomo II, páginas 252 a 284.

[p. 216]. [1] *Comiença la Chrónica del muy alto y muy poderoso, Cathólico y justo príncipe D. Carlos, Emperador de Alemeña y Rey de Romanos y de España, primero de este nombre, y de las Indias Oscidentales del mar Océano, etcétera. Compuesta por Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo mayor* . (Códice 193 de la Biblioteca Laurenciana de Florencia, fondo Mediceo-Palatino, capítulo V de la cuarta parte, el cual trata *De un auto que se hizo en Toledo de ciertas gentes que se llaman Alumbrados y las opiniones erróneas que tenían.)*

[p. 216]. [2] «Afirmaban que no había infierno... Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo, y que en la bienaventuranza había fe, y que los que lloraban sus pecados eran propietarios de sí mismos... Dezían que no eran necessarios los actos exteriores de la adoración; que hazellos era imperfección, y que las obras que se hazían con fe y esperanza y caridad no se hazían por amor de Dios, sino por propio interés... Dezían más: que lo que dictaba la razón *in genere boni* , como era oír Missa o sermón, que la voluntad no se debía de conformar a ello, porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad era pecado. Dezían que meditándose Cristo crucificado no era medio para unirse el alma con Dios; vedaban que no se oyesse la pasión de Cristo y la meditación y ejercicio de ella. Dezían también que más enteramente venía Dios en el ánima del hombre que en la hostia consagrada... Tenían que no estaba la suma perfección en servir a Dios, ni hacer penitencia, ni guardar sus mandamientos, y que ataviar la imagen de N. Sra. y sacarla en procesión era idolatría; y dezían, que levantarse al Evangelio y hacer las otras hu-

millaciones y señales ordenadas por la Iglesia, no era otra cosa sino jugar con el cuerpo en la Iglesia, y que bastaba que las palabras de la Consagración se pronunciassen interiormente, sin pronunciarlas con la boca... y que el Preste en el momento de la Missa no debía pedir cossa alguna, sino estarse suspenso, y que la confessión no era *jure divino* ... y que aquella palabra del Evangelio que dezía que el que perdiesse su ánima en este mundo la hallaría en el otro, se entendía a la letra del dicho dexamiento. Afirmaban que no se habían de guardar los Concilios Ecuménicos, y que nadie se había de obligar a ellos. Afirmaban más: que no se había de leer ningún libro por fin de ser consolada el ánima con la comunicación de la Escritura, y tenían que por la vida presente no podía el hombre saber si estaba alguno en estado de gracia o no, y que el que amaba a su ánima o hacía algo por su salvación, que la perdía; y, finalmente, afirmaban que aunque Adán no pecara, no entrara nadie en el cielo, si el Hijo de Dios no naciera.»

[p. 218]. [1] Vid. el *Proceso de Magdalena de la Cruz,* páginas 462 a 506 del tomo II de las *Memorias de Francisco de Enzinas* . (Edición de la Sociedad de Historia de Bélgica. Bruselas, 1863.) La copia que sirvió para la traducción es del Museo Británico. *(Egerton Collection,* 337.)

[p. 219]. [1] Vid. Llorente, tomo II, páginas 35 a 51, en el cual, así como en el *Proceso* , pueden verse los demás pormenores que aquí por brevedad no extracto. También dice algo Francisco de Enzinas en sus *Memorias* (páginas 224 a 229 de la edición de Campán).

[p. 221]. [1] Pág. 597 de la *Vida de Melchor Cano* , por D. Fermín Caballero.

[p. 222]. [1] *Vida del Venerable Maestro Juan de Ávila* , capítulo IV, párrafo VI: «Y así acaesció a este Padre, pues sus palabras fueron calumniadas y denunciadas en el Santo Oficio, diciendo

dél que cerraba la puerta de la salvación a los ricos y otras cosas desta calidad. Por lo cual los señores inquisidores de Sevilla mandaron que estuviese recogido hasta averiguarse su causa. Era entonces vivo el Maestro Párraga, regente del Colegio de Sancto Thomás, persona a quien autorizaban muchas letras, edad y sanctidad. Éste, pues, conosciendo la virtud y sanctidad deste Padre y el grande fructo que hacía con su doctrina, me contó que le aconsejaba muy ahincadamente que tachase los testigos que habían depuesto contra él, alegando que como un hombre en su legítima defensión puede matar a su agresor, así puede tachar los testigos que le infaman. Mas ni con esta razón ni con otras pudo acabar con él esto, alegando que estaba muy confiado en Dios y en su inocencia, y que ésta le salvaría.»

Vid., además, Llorente, capítulo XIV, art. II.

[p. 223]. [1] *Vida del Padre Ignacio de Loyola* , por el Padre Pedro de Rivadeneyra (libro I, capítulo XIV. *Cómo le prendieron en Alcalá y le dieron por libre.)*

[p. 223]. [2] *Vida* , etc., libro I, cap. XVI. Me valgo siempre de la última y hermosa edición del libro del Padre Rivadeneyra (Madrid, Tello, 1880). dirigida por el Padre Mir, S. J.

[p. 224]. [1] Libro II, cap. II de su *Vida* .

[p. 224]. [2] Cap. VI, libro II de la *Vida* .

[p. 225]. [1] Libro II, cap. XIV de la *Vida* .

[p. 225]. [2] Cap. XXIX, art. II.

[p. 226]. [1] Vid. Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja* , libro IV, capítulo XV, párrafo II, y Caballero, *Vida de Melchor Cano* , pág. 353 y apéndice núm. 44.

[p. 226]. [2] Vid. *Enjambre de los falsos milagros y visiones del demonio, con que María de la Visitación, priora de la Anunziada de Lisboa, engañó a muy muchos: y de cómo fué descubierta y castigada*. (Por Cipriano de Valera, al fin del *Tratado del Papa y de la Missa*.)

Valera dice haber tomado sus noticias de un libro francés de Fr. Esteban de Lusiñán, dominico, cuyo título traduce así: *Los Grandes Milagros y las santísimas llagas que han acontezido a la reverenda madre Priora, por el presente año de 1586, en la ciudad de Lisboa, en el reino de Portugal, de la orden de los frailes predicadores, aprobados por el reverendo padre Fr. Luis de Granada y por otras personas dignas de fe... En París, en la imp. de Juan Besaut, 1586:*

–Copia verdadera de la sentencia que se pronunció en Lisboa a siete días del mes de Noviembre de 1588 contra María de la Visitación, Priora que fué del Monasterio de la Anunziada de la dicha ciudad . (Pliego de cuatro hojas, en letra de tortis, reimpreso por Usoz al fin del tomo VIII de sus *Reformistas* .)

- *Comedia famosa de la vida y muerte de la Monja de Portugal,* del doctor Mira de Mescua. (Parte XXXIII de *Comedias Nuevas...* Madrid, por José Fernández de Buendía, 1670.)

[p. 227]. [1] *Vida de Fr. Luis de Granada* , compuesta por el licenciado Luis Muñoz; donde puede verse un escrito muy notable de Fr. Agustín Salucio, que algún tiempo creyó en las llagas de la priora. De ella dice que «era moza, noble y de buen parecer... y sobre todo esto de mayor simplicidad de cuantas se han visto... Era tan simple como una niña de seis años.» Realmente los medios que usó para abrirse las llagas fueron de los más primitivos, torpes y rudimentarios.

[p. 228]. [1] Vid. *Examen que se hizo en 25 de noviembre de 1587 años a la Madre Priora de la Anunziada en Portugal, hecha por Fr. Juan de las Cuevas y Fr. Luis de Granada, confesores de S. A., y Fray Gaspar Davero* (sic), *confesor de la Madre Priora* . (Biblioteca Colombiana de Sevilla, tomo CXVIII de *Varios* . Tengo copia que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

[p. 230]. [1] Vid. La Fuente (don Vicente). *Introducción al Libro de la Vida de Santa Teresa,* en el tomo I de los *Escritos* de la Santa,

recogidos y anotados por él con extraordinaria diligencia para la *Biblioteca de Autores Españoles* .

[p. 231]. [1] *Historia de los Descalzos y Descalzas carmelitas* , por la venerable María de San José (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por don Vicente de la Fuente, páginas 555 y siguientes del tomo I de su edición de Santa Teresa.)

[p. 232]. [1] *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Refieren vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas. Fundaciones de sus conventos y de otras obras pías y servicios importantes hechos a sus reyes. A la Majestad católica de Felipe IV... Fray Alonso Fernández, predicador general de la Orden de Predicadores.* (Madrid, 1627, por Juan González. En folio; páginas 253 y 254.)

Vid., además, Gil González Dávila, *Historia de Salamanca,* pág. 515; y, sobre todo:

Barrantes (don Vicente), *Aparato Bibliográfico para la historia de Extremadura* (Madrid, 1877), tomo II, art. *Llerena* , páginas 327 a 372, donde se hallan reunidos cuantos datos y documentos pueden apetecerse sobre este asunto.

[p. 233]. [1] Vid. *Sentencia de los señores inquisidores de Llerena contra los alumbrados de su distrito* . (Papel manuscrito, de cuatro hojas en folio, que poseía don Bartolomé J. Gallardo, y ha sido impreso por el Sr. Barrantes en su *Aparato* . Es idéntico a otro manuscrito de la Biblioteca Nacional, letra del tiempo.)

[p. 235]. [1] Vid. *Alumbrados. Papeles que dió contra ellos el Mtro. Fr. Alonso de la Fuente, fraile de la orden de Santo Domingo, y contra los Teatinos o Jesuítas, y vindicación de éstos* . (Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, est. 3.°, caj. 2.°, núm. 31; 57 hojas. Largamente extractado en el *Aparato Bibliográfico* del Sr. Barrantes.)

Contiene el códice:

1.° *Hechos y dichos de Fr. Alonso de la Fuente.*

2.° *Libelo dado por Fr. Alonso a los Inquisidores de Lisboa*

3.° *Memorial en que se contiene la heregía y engaño subtilíssimo que enseñan los alumbrados de Castilla, y es doctrina que mana de los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús y en Portugal Apóstoles*.

4.° *Respuesta a los memoriales que contra la Compañía de Jesús publicó Fr. Alonso de la Fuente*.

5.° *Memorial o libero que dió Fr. Alonso al Provincial de Santo Domingo*.

6.° *Respuesta de los Jesuitas al primer memorial*.

7.° *Ídem al segundo*.

[p. 238]. [1] Está la relación citada en un tomo de *Papeles Varios* del Escorial (*E* -21, caj. 21, fol. 348). La copió Gallardo, y por su copia, y con las necesarias supresiones, la ha impreso el Sr. Barrantes en la obra citada.

[p. 239]. [1] *Tratado del Papa y de la Missa* , pág. 272.

[p. 240]. [1] Vid. la relación de ese auto, compuesta por Alonso Ginete, familiar del Santo Olicio. (Montilla, imprenta de Manuel Paiva, 1625, en 4.°)

[p. 242]. [1] De estas cartas hay varias copias: una de ellas en la Biblioteca Colombina. Las publicó don Adolfo de Castro en las notas a su *Buscapié* (Cádiz, 1848), y luego en el tomo de *Curiosidades Bibliográficas,* de la Biblioteca de Rivadeneyra.

[p. 243]. [1] Entre los espiritistas (que son los modernos *alumbrados*), y que en España, a lo menos, dan quince y faltan a los antiguos en punto a grotescas extravagancias, se han dado casos por el estilo de los citado. Voy a contar uno, bien reciente, acaecido en mi pueblo. Callaré solamente los nombres, aunque en Santander son bien conocidos. Uno de los *hierofantes* del conciliábulo espiritista de aquí, albéitar, por más señas o, como él se decía, «médico de la especie bruta», persuadió a uno de los afiliados, agente de orden público, que había sabido por revelaciones

de los espíritus, que el susodicho vigilante moriría a tal hora de tal día, yéndose a otras esferas, y realizando su gloriosa epifanía en Marte o en Saturno. El pobre hombre lo creyó a pies juntillas: envió una peregrina comunicación a la alcaldía haciendo renuncia de su empleo, y se encerró en su casa, recuelto a morirse en regla y a la hora señalada. Y por cierto que su aprensión y ridículo terror estuvieron a punto de matarle.

[p. 244]. [1] Biblioteca Colombina, tomo CXVIII de varios manuscritos. Es un traslado del auto de fe celebrado en el convento de San Pablo el Real de Sevilla en febrero de 1627. Me envió copia mi amigo el docto literato don Adolfo de Castro.

[p. 246]. [1] *Memorial de la secta de los alumbrados de Sevilla, sus doctrinas y delictos, y de la complicidad que en ella se ha descubierto*. Manuscrito de 16 hojas útiles, que poseyó Salvá (vid. *Catálogo* , tomo II, núm. 3.833), y posee ahora don Ricardo Heredia.

[p. 247]. [1] Hay muchas copias de este edicto. Le ha publicado íntegro el señor Barrantes en el tomo II de su *Aparato* , páginas 364 a 369.

[p. 248]. [1] Suprimo todos los capítulos relativos a obscenidades.

[p. 248]. [2] Publicada por el Sr. Barrantes.

[p. 248]. [3] *Discursos en defensa de la religión católica contra la secta de los alumbrados, dexados o perfectos (predicados día de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, 29 del mes de junio, deste año de 1623, en la villa del Arahal, lugar deste Arzobispo de Sevilla); a la publicación general del edicto de gracia de la santa Inquisición. Su fecha en Madrid, 9 de mayo. Por el licenciado Antonio Farfán de los Godos, hijo desta ciudad de Sevilla... Sevilla, oficina de Gabriel Ramos Bejarano, 1623. (* En 4.°, cuatro hojas preliminares y 22 de texto. Está ampliamente extractada en el *Aparato* de Barrantes.)

[p. 249]. [1] *Con privilegio, en Baeza, por Teodoro Díaz de Montoya* . Año 1613. Es un volumen dividido en dos tomos, aunque

el segundo no tiene foliatura diversa. Va al principio una carta del jesuíta Jerónimo de Acosta, y unos versos muy malos del autor.

Vid. extractos en Barrantes, que realmente ha apurado la materia.

[p. 249]. [2] Vid. Llorente, cap. XXXVIII, art. I.

[p. 250]. [1] *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús (Memorial Histórico Español,* tomo XIV, carta del Padre Sebastián González al Padre Rafael Pereyra, 27 de enero de 1637.)

[p. 251]. [1] El proceso de las monjas de San Plácido está en el Archivo Central de Alcalá de Henares. De lo más sustancial, y especialmente de las dos sentencias, corren multitud de copias en los tomos de papeles varios que poseen los curiosos, y aun creo que ha llegado a imprimirse en todo o en parte. Yo me valgo del manuscrito *I-F-52 de la Biblioteca Real de Nápoles, que contiene:*

I.-Relación del sucesso de San Plácido ante los Inquisidores.

II.-Hechos de Fr. Francisco García Calderón, Prior del Convento de la Encarnación Benita de San Plácido de Madrid, preso en las cárceles secretas de la Inquisición de Toledo, monje Benito; sobre que dieron sus censuras los Padres Mtros. Fr. Juan de San Agustín, Predicador de S. M., agustino; Fr. Hernando Muñoz, trinitario; Luis de Torres, jesuíta; Fray Pedro de Tapia, dominico; el Dr. Cristóbal de Guzmán, Maestro del señor Infante, y el Dr. D. Bartolomé de Castro, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, calificador del Santo Oficio, una en 29 de julio de 1628, y otra en 4 de febrero del año de 1630.

III.-Copia de la protestación que hicieron para siempre las Monjas de San Plácido, que está al fol. 1.481 del Proceso.

IV.-Copia de la carta que escribió Fr. Francisco G. Calderón al Dr. Gaspar Gil, calificador del Santo Oficio, Canónigo Magistral de Zaragoza; la cual está al fol. 1.400 del Proceso original.

[p. 253]. [1] Fueron calificadores: Fr. Pedro de Urbina, de la Orden de San Francisco; Fr. Gabriel González y Fr. Juan García, de la Orden de Santo Domingo; Fr. Luis de Cabrera, de la Orden de San Agustín; Fr. Marcos Salmerón, de la Merced; Juan de Montalvo, Juan Martínez de Ripalda y Juan Antonio Usoz, jesuítas; y los doctores don Antonio Calderón y don José Argaez.

[p. 253]. [2] Hay una copia de esta segunda sentencia en el tomo CXVIII de *Papeles Varios* , manuscrito de la Colombina.

[p. 254]. [1] *Vida | del Doctor D. Miguel de Moli- | nos Aragonés | condenado en Roma por el Sacrosancto y tremendo | Tribunal de la Inquisición. | «Umbras fugit veritas.» | Triunfo de la verdad | y de la Santidad de Nuestro Señor | Papa Inocencio XI. | Contra el dicho Miguel de Molinos | sus errores y maldades. | (* Relación escrita, a no dudarlo, por un testigo ocular. Es más completa que todas las que hemos visto. Se conserva en Roma, en la Biblioteca de la Embajada de España, manuscrito *E–II y T–II,* núm. 103.)

- *Sommario del processo et abiura del Molinos. (* Página 289 de un manuscrito de la Biblioteca Casanatense de Roma, intitulado *Varii Succesi Curiosi;* X–VII–46.)

Hay en *danés* una monografía sobre Miguel de Molinos. (Gotha, 1855.)

[p. 254]. [2] Me valgo para este análisis de la traducción francesa rotulada *Guide Spirituelle pour degager l'ame des objets sensibles et pour la conduire par le chemin intérieur a la contemplation parfaite, et a la Paix intérieure, par Michel de Molinos, Prétre et Docteur en Théologie. Traduite sur la derniére édition Italienne, imprimée a Venise avec Approbation et Privilége. Amsterdam, chez A. Wolfgang… et chez P. Savouret, 1.688. (* Al fin del *Récueil* , de Gilberto Burnet, que citaré luego.

[p. 255]. [(A)] *Manuductio spiritualis, una cum tractatu ejusdem de quotidiana communione in Latinam linguam translata ab Augusto Her-*

manno Franckio: liber in quo dogmata eorum qui Quietistae vocantur praecipua declarantur: additum decretum Innocentii XI contra Molinos et ejus sectam . Lipsiae, por Reinhardus Wechtler, 1687, 12.°

[p. 261]. [1] Las principales ediciones italianas de la *Guía* son:

Guida Spirituale por l'interiore Cammino all'acquisto della perfetta contemplazione e pace interiore. (Roma, por Miguel Ercole, 1675: en 12.°)

Idem, por el mismo impresor, 1677.

Idem, íd., 1681.

Guida Spirituale, etc., *con un trattato della Communione quotidiana e l'eccellenza*

dell'orazione mentale. (Venecia, G. Hortz, 1683; en 12.°. Va unido el *Trattato della Communione quotidiana…* Venecia, G. Hortz, 1683.)

En la edición de Roma (1675) se encuentra, además, una *Lettera scritta ad un Cav. Spagnolo, per animarlo all'esercizio dell'orazione mentale con il modo di farla*. (Roma, M. Ercole, 1675.)

En latín he visto la siguiente:

Michaelis de Molinos Manuductio Spiritualis, una cum tractatu ejusdem de quotidiana communione; in latinam linguam translata ab Augusto Hermanno Franckio: liber in quo dogmata corum qui Quietistae vocantur, praecipua declarantur: additum decretum Inn. XI contra Molinos et ejus sectam. Lipsiae, Reinhardus Wechtler, 1687. (En 12°)

[p. 262]. [1] *Traité | de la Communion | Quotidianne. | Traduit de l'Espagnol de | Michel de Molinos, | Prêtre et Docteur en Théologie. Amsterdam, 1688*. (En el *Récueil* de Burnet.) Allí mismo pueden verse dos cartas sobre las excelencias de la oración mental y el modo de practicarla. En la segunda se halla esta proposición: «Si el alma se distrae largo tiempo en pensamientos extravagantes y sucios, no deja de agradar a Dios, con tal que no consienta en ellos.»

En el códice *b* -IV-I de la Casanatense (*Molinosismo e Molinisti, condamnati dalla Suprema Congregazione del Santo Officio. Carte dirette e originali del fu Cardinale Casanata*) hay una consulta del párroco de Pomiglíano de Atella a Molinos, respondida por éste en 18 de febrero de 1680.

El libro atribuído por Nicolás Antonio a Molinos (art. *Juan Baptista Catalá*) se rotula: *Devoción de la buena muerte con ejercicios de meditación* . (Valencia, Bernardo Nogués, 1662.) Nicolás Antonio conoció y trató a Molinos y fué uno de los primeros en desaprobar su *Guía* .

Dicen (pero debe ser exageración) que cuando prendieron a Molinos le encontraron más de 12.000 cartas. Tan grandes eran sus relaciones con los devotos de todos los países de Europa.

[p. 263]. [1] Libros quietistas prohibidos por decreto de 27 de febrero de 1688.

I.- *La Vergine Assunta. Novena Spirituale per il Beatissimo Transito, Risurretione et Assuntione di Maria N. S. Composta de Pier Matteo Petrucci della Cong. dell'Oratorio di Iesi, con una Introduzzione all 'Oratione interna, e con una esplicatione di sette punti di perfettione Christiana accennanti dal Ven. P. F. Gio. Taulero, In Macerata, per Carlo Zenobii, 1673.*

II .-*Meditationi et Esercitii prattici di varie Virtú ed estirpazione de 'vitii per la Novena del Santissimo Natale di Giesú N. S. e per la Settimana Santa. Operetta di Pier Mateo Petrucci della Congregatione dell 'Oratorio di Iesi. In Iesi, per Claudio Percimineo, 1676.*

III .-*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregatione dell'Oratorio di Iesi, parte prima. In Iesi, per Claudio Percimineo, 1678. In Venezia, per Gio. Giacomo Hertz, 1681.*

IV .-*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregatione dell'Oratorio di Iesi, parte seconda, nella*

Stampa Episcop. per Claudio Percimineo, 1678. In Venetia, per Gio. Giacomo Hertz, 1681.

V .-*I mistici enigmi disvelati. Dichiaratione compendiosa dell'ultimo Sonetto della quarta parte delle Poesie del P. Petrucci, con un breve metodo per la guida dell'Anime all'Altezza Mistica della divina grazia guidate. In Iesi, per il Percimineo, 1680.*

VI.-La contemplazione Mistica acquistata, in qui si sciogliono l´oppsitioni contro di quest´Oratione da Monsig. Petrucci. Vescovo di Iesi. In Iesi, nella stampa di Claud. Perciminei, 1681. In Venezia, 1682, per Gio. Giac. Hertz.

VII .-*Il Nulla delle Creature e'l Tutto di Dio. Trattati due di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi. In Iesi, 1682.*

VIII .-*Lettere brevi spirituali e sagre di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi, parte prima. Iesi, 1682.*

IX .-*Lettere, etc. parte seconda. Aggiontovi in fine un Trattato per ben regolar le pasioni. Iesi, 1684.*

X .-*La Scuola dell'Oratione aperta dallo Petruc. all'Anime devotte nell'espositione d'una Sag. Canzonneta di S. Teresa, In Bologna, per Giacomo Monti, 1686.*

XI .-*Insegnamenti Spirituali per le Monache. Operetta di Benedetto Biscia, Prette della Congregatione dell'Oratorio di Fermo. In Iesi, per Claud. Percimineo, 1683.*

XII .-*Brevi documenti, per l'Anime che aspirano alla Cristiana perfettione di Bened. Biscia (* ut supra *). In Iesi, per il Perc., 1683.*

XIII .-*Giesù Spechio dell'Anima, dallo stesso Biscia. Roma, per il Vanacei, 1683.*

XIV .-*Propositions tirées des Livres et autres scrits du Docteur Molinos Chef des Quietistes condamnées par la Sainte Inquisition de Rome. (* Hoja suelta *)*

La canción de Santa Teresa, que en uno de los opúsculos de Petruzzi se glosa, es la que comienza:

«Vuestra soy: para Vos nací.
¿Qué mandáis hacer de mí?»

[p. 264]. [1] Manuscrito X-VII-46 de la Biblioteca de la Minerva.

[p. 266]. [1] Vivía entonces cerca de San Lorenzo in Panisperna, iglesia de monjas de San Francisco, en compañía de otros dos clérigos españoles.

[p. 267]. [1] Vid. para todo lo referido:

Récueil de ½ diverses pieces ½ concernant le Quietisme ½ et les ½ Quietistes, ½ ou Molinos, ses sentiments et ses disciples. ½ «Miseris succurrere disco.» ½ A Amsterdam, ½ chez A. Wolfgang…et chez P. Savouret.w | 1688.

Este raro libro, cuyo verdadero autor es (como queda dicho) Gilberto Burnet, es todo en defensa de los Molinosistas, aunque el autor era protestante. Contiene traducidas las obras de Molinos y, además, el extracto de una larga carta inglesa, escrita de Roma a Holanda, sobre el asunto de los *quietistas* .

Corren muchas relaciones manuscritas en tomos de *Papeles Varios* de las Bibliotecas de Francia, Italia y España, pero añaden bien poco a lo dicho. Véase, entre otras, el *Sommario del processo et adjura del Molinos*. (Manuscrito X-VII-46 de la Casanatense, pág. 289.)

En la Biblioteca Ambrosiana (P-241 Sup.) leí un *Ristretto de ′Processi fatti in Roma dal Tribunale del Santo Uffizio contro Michele Molinos, Antonio Maria e Simone Leoni, eretici quietisti l′anno 1687, sotto il Pontificato di PP. Inocenio XI.*

Preceden a este manuscrito voluminoso, y en 4.°, dos retratos de Molinos, uno de ellos dibujado a lápiz perversamente, con el rótulo: *Vera effigies pravissimi seductoris Michaelis de Molinos ad vivum delineata in actu solemnis abjurae factae in Eclesia Sanctae Mariae super Minervam, aetatis suae LX* . Le representa vestido de clérigo y con la vela de la abjuración en la mano. El otro es un excelente

grabado en acero (París, por G. Valet) sobre un dibujo hecho en Roma el día de la abjuración. Contiene, además de la sentencia de Molinos, las de muchos quietistas milaneses: Cristina de Jesús, monja milagrera, llamada en el siglo Dorotea Quaglia, y sus directores Fr. José Antonio de San Elías, carmelita calzado, Fr. Eugenio de Jesús y D. Urbano Iznardi.

Yo poseo en dos hojas manuscritas (letra del tiempo) un romance anónimo contra Molinos que comienza:

«Mirándose tan bien visto,
Aunque era tan mal mirado,
Molinos pretendió ser
Potente Rey de Romanos...

No le copio, porque es larguísimo y, además, indecente y perverso como poesía, lleno de equívocos retruécacos. No he podido averiguas su autor.

[p. 269]. [1] Tomo estos datos de un precioso códice de la Biblioteca de los Dominicos de la Minerva, de Roma, señalado *b* - IV-I que se rotula: *Molinismo e Molinisti, ondamnati dalla Suprema Congregazione del Santo Ufficio. Carte dirette e originali del fu Scip. Cardidale Casanata.*

[p. 270]. [1] Constan estas peregrinas noticias en el códice de la Casanatense, y algunas también en *Gli eretici d'Italia* , de Cantú (tomo III, disc.50).

[p. 273]. [1] Para completar las noticias de Molinos, añadiré que en el manuscrito X-V-27 (Papeles Varios), de la Casanatense, hay, a la pág. 231, dos cartas del hereje aragonés al Padre Oliva, General de la Compañía de Jesús, escritas en febrero de 1680, cuando comenzaron a esparcirse las primeras sospechas contra su doctrina. Molinos procura ponerse a cubierto: se da por muy amigo de los Jesuítas y partidario de la Compañía, y recuerda que, por serlo, le mortificaron y persiguieron los doctores de Va-

lencia. Añade que a sus penitentes les recomendaba los *Ejercicios* de San Ignacio. Rechaza toda complicidad con los Begardos e Iluminados, de quienes dice que había resucitado en España en 1679, y que, pidiendo a él (Molinos) parecer sobre ellos, le había dado contrario (16 de febrero).

La respuesta del Padre Oliva es muy cortés, pero esquiva la cuestión diestramente. Confiesa no haber leído nada de Molinos; pero *no puede* creer lo que se refiere de su doctrina acerca de la oración *de quietud* (28 de febrero).

En su segunda carta hace Molinos algunas aclaraciones, sobre el sentido de dicha oración, aclarando las palabras de la *Guía* y trayendo en su abono gran número de místicos, así ortodoxos como heterodoxos (29 de febrero).

La segunda carta del Padre Oliva es medio irónica. Recuerda a Molinos que casi todas las monjas dirigidas por Jesuítas habían dejado sus consejos y la vía de la meditación para entregarse a la sublime oración de quietud, acerca de la cual trae consideraciones muy atinadas.

En otro volumen de *Papeles Varios* (X-IV-34), de la misma Biblioteca, hay un escrito titulado: *La Política Segreta de Michele Molinos, scoperta da un Dottor, il quale essendo stato suo sequace, s'é finalmente ravveduto, e hora segue il partito della Santa Chiesa Romana*.

[p. 273]. [(B)] Véase, además:

«Respuesta a vnos errores, que han aparecido vagos sin autor; bien que se presume prohijarse al insigne varón el Doctor Miguel de Molinos, de quien se dize al presente, estar preso en las Cárceles del Santo Tribunal de la Inquisición en Roma, y dize bien el título: Errores acerca de la nueva Contemplación, es oración de quietud. Pues todo el papel, no es otra cosa, que un embolismo de errores, assi en las proposiciones falsamente prohijadas a este docto e ilustrado varón, como en las impugnaciones

que a ellas se responden.»-Impr. s. l. n. a. 25 págs. en folio. (Simancas. Inquisición-Leg.1595.)

Hay *en danés* una monografía sobre Miguel de Molinos (Gotha, 1855).

[p. 275]. [1] Vid. las biografías de Bossuet y Fenelón, por el Cardenal Beausset, y como libro racionalista *Le Mysticisme en France, au temps de Fénélon* , de Matter. (París, Didier, 1866.)

[p. 275]. [2] Sus obras completas llenan cuarenta volúmenes en la edición de París, 1790.

[p. 284]. [(C)] Sobre la diferencia entre el misticimos de Santa Teresa y el quietismo de Molinos hay algo útil en *L'École d'Alexandrie* de Barthelemy St. Hilaire.

Véase, además, *El Misticismo Ortodoxo* de Fr. Marcelino Gutiérrez y el discurso del P. Martín, S. I., de Salamanca, sobre Santa Teresa. Idem el libro del Obispo de Orihuela. Maura.

Mística ortodoxa y mística neo-platónica . (Alzog, III, 158; reproduciendo sin duda ideas de Goerres). «Conviene no olvidar aquí una diferencia esencial y muy a menudo desconocida.

»La mística cristiana, partiendo del hecho de la caída primitiva, tiende a restablecer la unión y semejanza del alma en el espíritu divino, mientras que el neo-platonismo, desconociendo la caída original, pretende llegar a la absorción total del alma en Dios, que es lo que constituye el panteísmo. Por lo mismo la primera se abstiene de hacer abstracción de la materia y del cuerpo, como los platónicos; a su vista el cuerpo es una cubierta manchada, en verdad con el pecado original, y que pone estorbos, no a la deificación del alma, que es imposible, sino a su actual semejanza a Dios.»

CAPITULO II : — JUDAIZANTES. — LA SINAGOGA DE AMSTERDAM

I.-VICISITUDES GENERALES DE LA SECTA.-II. MÉDICOS JUDAIZANTES. AMATO LUSITANO (JUAN RODRIGO DE CASTELLO-BRANCO). ABRAHAM ZACUTH. RODRIGO DE CASTRO. ELÍAS DE MONTALTO.-III. FILÓSOFOS, CONTROVERSISTAS Y LIBREPENSADORES. LA FILOSOFÍA ATOMÍSTICA ENTRE LOS JUDÍOS: ISAAC CARDOSO. LOS IMPUGNADORES JUDÍOS DE ESPINOSA: OROBIO DE CASTRO. UN MATERIALISTA EN LA SINAGOGA DE AMSTERDAM: URIEL DA COSTA,. IV. POETAS, NOVELISTAS Y ESCRITORES DE AMENA LITERATURA. ESTEBAN RODRÍGUEZ DE CASTRO. MOSEH PINTO DELGADO. DAVID ABENATAR MELO. ISRAEL LÓPEZ LAGUNA. ANTONIO ENRÍQUE GÓMEZ. MIGUEL LEVÍ DE BARRIOS.

I.-VICISITUDES GENERALES DE LA SECTA

Queda explicada en libros anteriores la razón de incluir, siquiera de pasada, en nuestra historia a los musulmanes y judíos que, *después de haber recibido el bautismo,* tornaron a sus antiguas opiniones. Lo mismo ahora que cuando hablamos de la Edad Media, procederemos rápidamente y no como si se tratase de herejes propiamente dichos. Me detendré algo más en los escritores judaizantes, porque algunos de ellos no tuvieron de hebreos más que **[p. 286]** la raza, ni de cristianos más que el bautismo, y acabaron por ser librepensadores, materialistas o deístas, por lo cual entran con pleno y propio derecho en este libro.

Los judíos públicos habían sido extrañados de los reinos de Castilla por el edicto de 31 de marzo de 1492. Algunos, muy pocos, abrazaron entonces el Cristianismo y lograron quedarse. « E siempre por donde iban, les convidaban al bautismo e algunos

se convertían e quedaban, pero muy pocos», dice el Cura de los Palacios. [1] El número de los que salieron no puede fijarse con exactitud: unos le suben a 400.000, otros le reducen a 170.000. Muchos de ellos se refugiaron en Portugal, cuyos reyes, siguiendo una política apuesta a los de Castilla, y menos noble y menos generosa que la de ellos, querían, a la vez que oprimir la conciencia de los hebreos, no dejar salir de su tierra los tesoros que ellos habían allegado, ni perder para el fisco los pingües tributos y gabelas que les plugo imponerles.

Otros buscaron asilo en la costa de África, de donde saqueados, diezmados, hambrientos y desnudos, presa vil de las tribus bereberes, volvieron en gran número a Castilla, pidiendo en altas voces el agua del bautismo.

De las abominaciones que el Rey don Manuel de Portugal hizo con los desdichados hebreos, renovando en mal hora las anticatólicas violencias de Sisebuto, y cristianando por fuerza a los judíos para evitar que saliesen del reino, ya se ha dicho algo en capítulos anteriores. Aquella inaudita conversión o profanación general, que el Obispo de Silves, Jerónimo Osorio, llama «fuerza inicua contra ley y contra religión», es la clave de todas las apostasías del siglo XVI. Quedó en medio del pueblo lusitano una grey numerosa, ya indígena, ya venida de Castilla, cristiana en el nombre y en la apariencia, judía en el fondo, odiada y perseguida a fuego y a sangre por los cristianos viejos. Y era en vano que edictos como el de 30 de mayo de 1497 vedasen el hacer pesquisas, durante veinte años, sobre la vida de los conversos, para que en ese término fueran entrando pacíficamente en la Iglesia. Inútil era que se otorgase igualdad de derechos a los conversos, porque ni el Rey ni el pueblo podían creer en la sinceridad **[p. 287]** de tales conversiones, ni era todo aquello más que una inícua y sacrílega farsa, nacida del más vil y sórdido interés. Vino la matanza horrible de 1506, que duró tres días y exterminó sólo en Lisboa más de 2.000 conversos. Y por más que don Manuel castigase,

con justicia que tuvo mucho de tumultuaria y feroz, aquellos escándalos, y rehabilitase a los cristianos nuevos en todos los beneficios de la ley común, por pragmática de 1507, concediéndoles, en términos expresos, licencia para salir del reino o permanecer en él y enajenar sus bienes cuándo y cómo quisiesen, esta tolerancia fué precaria y engañosa, y el odio general contra la estirpe israelita, el ejemplo de Castilla o el deseo de complacer a la Reina doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, movió a don Manuel, en 1515, a solicitar de Roma, por medio de su embajador don Miguel de Silva, el establecimiento de la Inquisición en los reinos de Portugal, so color del gran número de judaizantes castellanos que penetraban en aquel reino y contribuían a pervertir a los conversos portugueses.

Pero éstos eran influyentes y ricos, y por medio de una serie de intrigas que fuera prolijo exponer, lograron parar el golpe, acaeciendo entretanto la muerte de Don Manuel y el advenimiento al trono de don Juan III en 1521.

El cual puso todavía más ahinco y fervor que su padre en descuajar la planta del judaísmo, pero con la misma tortuosa, falaz e interesada política que don Manuel, sin atreverse a imitar el generoso arranque de los Reyes Católicos, que prefirieron la unidad religiosa de sus reinos a la razón de Estado. Don Juan III quería vejar y oprimir a los cristianos nuevos, hacerlos buenos creyentes a la fuerza, pero no expulsarlos de su reino en modo alguno. El pueblo portugués pensaba de otra manera, y muy amargamente se quejaron los procuradores de las Cortes de Torres-Novas en 1525 de la avaricia y tiranía de los conversos en el arrendamiento de las rentas reales y de los crímenes y excesos de los médicos judíos. Mandáronse hacer secretas informaciones sobre las creencias y tenor de vida de los conversos, y súpose por delaciones de espías cómo el tornadizo Enrique Núñez, que no vaciló en acusar a su propio hermano, que la mayor parte de ellos judaizaban en secreto. Sabedores de estas pesquisas, dos clé-

rigos judaizantes, Diego Vaz de Olivenza y Andrés Díaz de Viana, **[p. 288]** dieron cruda muerte a Enrique Núñez en la frontera de Castilla, y unido este crimen a los desacatos contra imágenes y lugares santos que cada día perpetraban los conversos, volvió a levantar la cabeza el furor del populacho y a reproducirse los tumultos y asonadas.

En tal conflicto, y para acabar aquella sanguinaria lucha de razas, don Juan III volvió a solicitar del Papa Clemente VII el establecimiento del Santo Oficio, y para sólo esto envió a Roma con plenos poderes al Doctor Blas Nieto y al jurisconsulto Luis Alfonso. La Bula se expidió en 17 de diciembre de 1531, y para preparar la ejecución de ella vedó el Rey de Portugal la salida de sus estados a todos los conversos.

Éstos, resueltos a no ceder no dejarse aniquilar sin resistencia, enviaron a Roma al más habilidoso y sagaz de ellos, Duarte de Paz, que tuvo maña para alcanzar de Clemente VII la revocación de la Bula anterior como *subrepticia* y un *motu propio* de perdón para los cristianos nuevos, mandándoles restituir sus bienes y avocando al foro apostólico todas las causas de fe que hubiese incoadas (7 de abril de 1533).

¿Quién podrá decir la indignación de don Juan III y de sus áulicos? ¿Quién la guerra sorda de intrigas, amenazas, concusiones y sobornos a que acudieron el rey y los conversos en la Curia romana? Más vale no volver a esta lamentable historia, que ya ha sido escrita con todos sus pormenores por Alejandro Herculano, verídicamente en cuanto a los hechos, pero con espíritu de sectario y ciega aversión a las cosas de la Iglesia.

Murió Clemente VII, y su sucesor Julio III suspendió en 1534 la Bula de perdón, y mandó examinar despacio el asunto. Pero exasperado con las fanfarronadas de don Juan III, que se obstinaba en poner en ejecución sus tiránicas y vejatorias pragmáticas

contra los judíos, y en impedirles salir del reino, volvió a poner en vigor el rescripto de Clemente VII.

No cejó un punto el rey de Portugal, y considerándose débil, puso por empeño a Carlos V, y logró, tras larga resistencia, en 23 de mayo de 1536, la Bula de creación de Santo Tribunal, con ciertas condiciones y cortapisas.

Tras esto se desató la persecución contra los conversos, se multiplicaron los procesos y los autos de fe, y la condición de **[p. 289]** los judíos ocultos no fué mejor que en Castilla. Digo mal: mucho peor, porque ni aún les quedaba el recurso de expatriación. Fué menester que viniera la conquista castellana a dar algún respiro a aquellos infelices. Uno de los primeros actos de Felipe II, después de la anexión de Portugal, fué dar (en 1587) a los cristianos nuevos libertad para salir del reino y deshacerse de sus bienes. Asimismo les concedió permiso para establecerse en las posesiones portuguesas de África. Lo mismo decretó Felipe III en 4 de abril de 1601; y a pesar de la lucha a brazo partido que sostuvo la Inquisición portuguesa, fueron definitivamente anuladas aquellas tiránicas y absurdas pragmáticas, por otra de 1629.

La expulsión de los moriscos trajo consigo la de los judíos públicos que quedaban en la costa africana sometida a España; expulsión que completó en 1667 el marqués de los Vélez, gobernador de Orán, arrojándolos del territorio de aquella plaza, de donde fueron a refugiarse en Liorna en 1670.

Llena estaba Europa de judíos de origen español. Muchos moraban en Constantinopla, otros en Salónica, Ragusa y Corfú. Por Italia peregrinaban no pocos, acogidos en Florencia y Roma, Ferrara y Venecia, y más adelante en Liorna. Francia dió asilo a una porción considerable de la grey expulsa, en Bayona, Burdeos, Nantes y Marsella. A todas partes llevaron la lengua, las costumbres, los libros y los nombres españoles, y en Amsterdam

levantaron magnífica sinagoga, a imitación, según dicen, del templo de Salomón. Aquella ciudad, emporio del comercio de Holanda, lo fué también del saber y prosperidad de los judíos españoles, o, como allí los apellidan, *portugueses,* aunque los hubiera de todas las regiones de la Península. Gran número de tipógrafos judíos hacían sudar sus prensas con obras de todo género, escritas la mayor parte en castellano; y una *Jesibah,* o Academia, y los *Parnassim,* o sanhedrines, contribuían a mantener vivo el fervor talmúdico. Aquella colonia se acrecentaba cada día con apóstatas y renegados que venían de España huyendo de los rigores del Santo Oficio, y la emigración fué grande, sobre todo cuando nuestros reyes permitieron salir a los cristianos nuevos portugueses.

Bien puede decirse que de tantos como forzadamente habían **[p. 290]** recibido el bautismo y moraban entre nosotros, apenas había uno que fuera cristiano de veras. Pero la larga residencia entre los nuestros, y el apartamiento en que vivían de los centros del rabinismo, los hizo iguales, en ciencia, estilo, lengua y formas artísticas, al resto de los escritos españoles. Es más: muchos de estos cristianos nuevos, judíos por linaje, no lo eran por creencias allá en el fondo de su alma, y hasta conocían mal las de sus padres. Fuera de algunas supersticiones, solían ser hombres sin ley ni religión alguna, y esto nos explica los descarríos filosóficos de algunos pensadores israelitas de fines del siglo XVII, como Espinosa, Uriel da Costa y Prado.

En ningún auto de fe de los celebrados en España durante los dos siglos XVI y XVII dejó de salir algún judaizante; pero la enumeración de gentes, por lo común oscura y sin notoriedad literaria, fuera de todo punto inútil y enfadosa. Sólo he de citar, por lo peregrino del caso, el de don Lope de Vera y Alarcón, caballero vallisoletano, cristiano viejo por los cuatro costados, que en 1649 fué quemado a un auto de Valladolid por haber abrazado el judaísmo, y dádose a interpretar por su cuenta la *Biblia,* ha-

ciéndose llamar *Judas el Creyente* . En Portugal se dió en 1603 un caso semejante con cierto fraile llamado Diego de la Asunción. [1]

El odio popular contra los judíos y sus descendientes no se amansó un punto en todo el siglo XVIII. Una de las causas que más concitaron los ánimos contra la privanza del conde-duque de Olivares, fué la afición que se le suponía a la raza proscrita y sus proyectos librecultistas de traer a España a los hebreos de Salónica, para que con sus tesoros remediasen la penuria del Erario. El gran Quevedo denuncío y puso en la picota de la sátira al autor de tales proyectos en *La isla de los monopantos,* episodio de *La Fortuna con seso y hora de todos.* Y el proyecto, combatido por el Nuncio apostólico, César Monti, y por los Consejos de Estado y de Inquisición, fracasó del todo, como **[p. 291]** vino a fracasar después el que formó don Manuel de Lira, ministro de Carlos II, proponiendo la admisión de judíos y protestantes en América. [1]

II.-MÉDICOS JUDAIZANTES.-AMATO LUSITANO (JUAN RODRIGO DE CASTELLO-BRANCO).-ABRAHAM, ZACUTH.-RODRIGO DE CASTRO.-ELÍAS DE MONTALTO.

En la breve noticia bibliográfica que voy a dar de los escritores hispano-judaizantes de los siglos XVI y XVII, incluiré sólo a aquéllos de quienes positivamente conste que, habiendo hecho más o menos tiempo profesión de cristianos, renegaron para tornar a la ley de sus padres. Por no tener prueba directa de que así lo hiciesen los dos editores de la *Biblia Ferrariense,* los excluyo de este catálogo, aunque el llevar cada uno de ellos dos nombres: *Duarte Pinel* o *Jom Tob Atías, hijo de Leví Atías Español* y *Jerónimo de Vargas* o *Abraham Usque,* y la época en que huyeron de Portugal induzca a suponerlos cristianos nuevos vueltos al judaísmo. [2]

[p. 292] Para proceder con la posible claridad dividiré a nuestros judaizantes en tres grupos: médicos y naturalistas entran en el primero; teólogos, filósofos y controversistas, en el segundo; poetas y escritores de amena literatura, en el tercero.

La medicina fué siempre estudio predilecto de los hebreos, y aun la monopolizaron durante la Edad Media, por lo menos hasta el siglo XIV, en que tan amargamente se quejaba nuestro Arnaldo de Vilanova de que reyes, Obispos y conventos fiasen su salud a aquellos diabólicos enemigos de nuestra santa fe, contra lo prevenido en los Cánones. Maimónides fué tan gran médico como filósofo, y logró no pequeña gloria reduciendo a epítome las obras de Galeno y aclarando sus lugares contradictorios. Judíos fueron los que dilataron en Europa el conocimiento de las doctrinas y experiencia médica de Avicena, Abenzoar, Rásis y Averroes. Judío el anónimo autor de la *Medicina Castellana Regia* , uno de los primeros ensayos de topografía médica. Y, en general, puede afirmarse que entre la ciencia árabe y la de los cristianos occidentales hay siempre un mediador, truchimán o intérprete judío.

El Renacimiento vino a hacer, en parte, inútil y anticuada esta ciencia semítica, y no podía menos de suceder así, conocidos ya en sus fuentes griegas Hipócrates, Galeno y Dioscórides; enriquecida la botánica con el descubrimiento de tantas raíces salutíferas del Nuevo Mundo y del Extremo Oriente; interrogada la Naturaleza, ya muerta, ya palpitante, por el cuchillo de Vesalio y de Valverde; descubierto por Miguel Servet el secreto de la vida, y fundadas así la anatomía y la fisiología modernas.

Pero si los judíos no acaudillaban por entonces el movimiento, le siguieron, no obstante, con gloria, y supieron asimilarse la ciencia renaciente, y aun acrecentarla con el caudal de su práctica y observaciones.

El más famoso de estos médicos renegados es, sin disputa, Amato Lusitano, llamado entre los portugueses Juan Rodrigo de Castello-Branco, por ser éste el pueblo de su nacimiento. Floreció en los primeros años del siglo XVI, y por su educación científica pertenece a Castilla y a la Escuela de Salamanca, donde le adoctrinó el médico Aldrete, inventor de un ungüento famoso. Ejerció algún tiempo Juan Rodrigo su profesión en tierra de Salamanca y en Lisboa; pero alguna sospecha que el Santo Oficio **[p. 293]** tuvo de su opiniones, le movió a expatriarse (no sé en qué año) y a abjurar el Cristianismo en una sinagoga de Ancona. El resto de su vida es una serie de viajes. Dicen que recorrió toda Europa, y que el rey de Polonia se empeñó, sin resultado, en hacerle médico suyo. Las dedicatorias y algunos pasajes de sus libros nos le muestran sucesivamente en Roma, Venecia, Ferrara, donde tuvo una cátedra, Pésaro, y, finalmente, en la Sinagoga de Salónica, foco y metrópoli de los judíos de Levante. Parece que allí acabó sus días.

La obra más celebrada de Amato Lusitano, como médico práctico, con sus *Centurias de curaciones medicinales,* que son hasta siete, acompañadas de discursos sobre el modo de visitar a los enfermos, sobre los días críticos, etc., etc. [1] Pero hoy tiene más importancia su comentario a Dioscórides, con los nombres de los simples en griego, latín, italiano, español, alemán y francés, trabajo que precede y anuncia a los del doctor Laguna, no sin que éste los aprovechara a veces. Era Amato Lusitano hombre de no vulgar erudición lingüística y clásica, y queda noticia de una traducción suya, al castellano, de la *Historia Romana* , de Eutropio. [2]

[p. 294] Rabí Zacuth, natural de Lisboa (1575), descendiente del famoso matemático Abraham Zacuth, es otro discípulo de la ciencia cristiana y española de los doctores de Salamanca, donde se graduó (¡muestra maravilla de precocidad!) de doctor en medicina a los diez y ocho años. Por más de treinta ejerció su profe-

sión en Lisboa, con tal crédito, que a pesar de ser pública y notoria su apostasía religiosa desde 1625, logró morir tranquilamente, y sin ser molestado por el Santo Oficio, en 1642. Escribió su vida el insigne cirujano Luis de Lemus. Hay de Zacuth un *Tratado de práctica médica,* otro *de enfermedades de los ojos,* una introducción a la Farmacopea y una voluminosa historia de la Medicina. Su biógrafo le atribuye, además, biografías de los cirujanos insignes, de la doctrina hipocrática, que Zacuth, como todos los médicos del Renacimiento, profesaba con ardor, en oposición al exclusivo galenismo de los tiempos medios. [1]

Lisbonense también, y doctor en Filosofía y Medicina por la Universidad de Salamanca, fué el judaizante Rodrigo de Castro, que ejerció la medicina en Hamburgo hasta 1627, en que falleció. Cítanse con elogio su tratado de las enfermedades de las mujeres, el más completo que hasta entonces había aparecido; su libro *del médico político,* que hoy llamaríamos *de moral médica,* y su **[p. 295]** tratado de la naturaleza y causas de la peste, que él atribuye a un *meteorismo espontáneo*. [1]

Otros dos médicos judíos portugueses, Esteban Rodríguez de Castro e Isaac Cardoso, quedan reservados, el primero, para la sección de los poetas, y el segundo, para la de los filósofos, por ser más importantes sus escritos en esos géneros que los de medicina.

En cambio, Elías de Montalto, llamado también *Felipe* y *Filoteo Eliano* , tiene mucha más importancia como médico que como escritor anticristiano y controversista. Era portugués, como los anteriores, y renegado y fugitivo lo mismo que ellos. Médico de la reina de Francia, María de Médicis, logró para él y los de su familia el singular privilegio de practicar libremente su religión en Francia. Murió en París el 16 de febrero de 1616, y su cadáver, embalsamado por orden de la reina, fué trasladado con fúnebre pompa a Amsterdam por Moseh Montalto, hijo del muerto, y por R. Saul Leví Mortera.

Su libro contra el Cristianismo no se distingue por ninguna cualidad relevante de ciencia ni de estilo, y es muy inferior a las *Prevenciones Divinas,* de Issac Orobio de Castro. El de Montalto está en lengua portuguesa, y el autor se propuso «aclarar la verdad de los diversos textos y casos que alegan la Gentilidades, es decir, los cristianos, para confirmar sus sectas». Dicho se está que versa todo sobre el cumplimiento de las profecías mesiánicas. Duerme, y dormirá inédito, en la Biblioteca Nacional de París. [2]

[p. 296] En cambio, logran singular estimación su tratado de óptica aplicado a la Medicina, y el de la esencia, causas, signos, pronóstico y curación de las afecciones internas de la cabeza: notables uno y otro por lo precioso y severo del método, y la riqueza de observaciones propias y sagaces. [1]

III..-FILÓSOFOS, CONTROVERSISTAS Y LIBREPENSADORES.-LA FILOSOFÍA ATOMÍSTICA ENTRE LOS JUDÍOS: ISAAC CARDOSO.-LOS IMPUGNADORES JUDÍOS DE ESPINOSA: OROBIO DE CASTRO.-UN MATERIALISTA EN LA SINAGOGA DE AMSTERDAM: URIEL DA COSTA.

Fuera de Benito Espinosa, no produjo la raza hebrea en el siglo XVII mayor entendimiento ni hombre de saber más profundo y dilatado que Isaac Cardoso. Su nombre figura al lado de los de Gómez Pereyra y Francisco Vallés, entre los reformadores de la filosofía natural en España.

Como los demás judaizantes hasta aquí referidos, era portugués, natural, según unos, de Lisboa, y según otros, de Celorico, en la provincia de Beira. Doctor en Medicina por la Universidad de Salamanca, ejerció su profesión en Valladolid y en Madrid, haciéndose llamar el *Dr. Fernando Cardoso*. En esta su primera época divulgó varios libros de medicina, un tratado de la fiebre sincopal y modo de curarla, otro *de las utilidades del agua y de la*

nieve, del beber frío y caliente, en cuya obra siguió las huellas del médico sevillano Nicolás Monardes, y una disertación, que no he llegado a ver, y que de fijo será curiosa, sobre el *origen y restauración del mundo* .

[p. 297] En materias no médicas ni filosóficas, sino de amena literatura, pero más o menos enlazadas con las ciencias naturales, se citan su *Panegírico del color verde* y su libro sobre *el Vesubio*. [1] [297(A)]

Isaac Cardoso volvió secretamente al judaísmo, y bien de propio impulso, bien perseguido por la Inquisición, emigró a Venecia, a cuyo Senado dedicó en 1673 su *Philosophia Libera* ; «porque, dice en la epístola dedicatoria, a una libre ciudad corresponde una filosofía libre también». [2]

Mucho se engañaría el que juzgase que estas libertades de Isaac Cardoso son impiedades panteísticas o materialistas, ni ataques más o menos embozados al Catolicismo. Nada de eso: la obra se imprimió con todo linaje de aprobaciones, *superiorum permissu et privilegio,* y circuló libremente en Italia y en España, y está escrita de tal suerte que, a no tener otros datos, fuera imposible acusar de judaísmo al autor. Y hay más: su erudición filosófica, que realmente suspende y maravilla, es casi toda de autores cristianos, y, sobre todo, españoles; su obra es fruto genuino de nuestra cultura, y en nada recuerda las de los Avicebrones, Maimónides y Jehudah-Leví, de los siglos medios. Isaac Cardoso conoce a fondo la doctrina de Santo Tomás y de sus comentadores, entre los cuales prefiere y escoge por maestros a **[p. 298]** los Jesuítas. Hormiguean en las páginas de la *Philosophia Libera* las citas de Suárez, Francisco de Oviedo, Hurtado de Mendoza, Toledo, Gabriel Vázquez, y otros insignes metafísicos de la Compañía.

Pero con todo eso no es escolástico Isaac Cardoso, sino *ciudadano libre de la República de las letras,* pensador independiente, discípulo, según nos advierte en su prefacio, de Vives, Pedro Dole-

se, Gómez Pereira y Francisco Vallés, entre los españoles; de Telesio y Campanella, entre los italianos. Conoce a fondo los sistemas de Descartes, Gassendi, Maignan y Beligardo; pero tampoco los sigue a ciegas y con sumisión servil. «¿Qué secta hemos de seguir? (pregunta).-Ninguna.-¿A qué filósofo?-A todos y a ninguno, porque el estudioso no debe jurar en las palabras del maestro, sino elegir lo mejor de cada uno y lo que más se conforme a la razón y parezca más verosímil.» [1]

Isaac Cardoso, es, pues, un filósofo ecléctico; pero no puede negarse que en lo esencial de su sistema, en la cuestión *de principiis rerum naturalium,* se declara fervoroso atomista y enemigo acérrimo de las formas sustanciales. «¿Cuánto no se hubieran reído, exclama, Demócrito, Platón y Empédocles si hubieran oído que la *privación* es principio de las cosas y que hay una *materia prima* , ruda e inerte, de cuyo vientre, como del caballo troyano, proceden todas las formas, que, sin embargo, están sólo en potencia, produciéndose, por consiguiente, de la nada todos los seres naturales? El mismo Heráclito lloraría al oír tan monstruosa enseñanza. Si la privación es nada, ¿por qué se la cuenta entre los principios? ¿ Y qué es la materia prima? ¿Será un punto o un cuerpo? No puede ser cuerpo porque no tiene forma ni cantidad. Si es punto dependerá de otro sujeto, en quien persista, y, por tanto, no será principio. Si es cuerpo, no será ya pura potencia, sino que tendrá cantidad, porque todo cuerpo es *cuanto*. Vacío no será, porque los escolásticos no querrán conceder que se dé vacío en la naturaleza. ¿Dónde está, pues, ese cuerpo insensible, sin cualidad ni cantidad? ¿Dónde ese fantasma **[p. 299]** o vana sombra? Ni en los elementos, ni en el cielo, ni en los mixtos, ni en la parte alguna, a no ser en nuestro pensamiento. ¿Y cómo ha de crear nuestro pensamiento entes naturales? Los principios de toda composición natural no son lógicos ni gramaticales, sino reales, naturales, físicos y sensibles.» [1]

En vez de la *materia prima* , que por donaire llama Cardoso *vaginam et amphoram formarum,* proclama Isaac Cardoso la doctrina de los átomos, «mínimos e indivisibles principios de las cosas naturales, de los cuales se compone y en los cuales se resuelve todo…semillas de las cosas, elementos de primera magnitud, llamados por los Pitagóricos unidades. Son corpúsculos sólidos. individuales, *insecables,* indivisibles, pero no como un punto matemático, sino tan sólidos, compactos y mínimos que no pueden ser divididos.» (Página 9.)

¿LLamaremos por esto *gassendista* a Isaac Cardoso? De ningún modo, porque la filosofía corpuscular peinaba ya canas en España cuando apareció Gassendi, y el mismo Isaac Cardoso tuvo cuidado de contarnos la historia de esa doctrina. No es pequeña gloria para España haber resucitado ella la primera en el Renacimiento esa concepción atómica que hoy se pasea triunfante por los campos de la Química. Restauróla el valenciano Pedro Dolese en la *Suma de Filosofía y Medicina* , y después de él se acogieron a los reales de Leucipo y de Demócrito, con más o menos salvedades y atenuaciones, el Descartes español Gómez Pereyra, que difiere de Cardoso en sostener la corruptibilidad de los elementos, y el Divino Vallés, seguido por varios médicos y teólogos complutenses, como Torrejón y Barreda. Ni un punto se detiene entre nosotros la tradición atomística hasta llegar al Padre Tosca, a Juan de Nájera y al presbítero Guzmán, impugnadores de las formas sustanciales en los primeros años del siglo pasado.

Todo el libro de Cardoso está lleno de sutiles novedades, así físicas como psicológicas. Fué uno de los primeros en escribir que los colores no residen en los objetos, sino que son la luz misma *refracta, reflexa ac disposita*. Dejándose llevar de sus tendencias nominalistas y un tanto empíricas, negó que se distinguiesen de la sustancia muchos accidentes entitativos, v. gr., la cantidad **[p. 300]** y la figura. Y quien tenga ocio bastante para examinar la parte física de su libro; lo que disertó sobre el movimiento y la

caída de los graves; sobre la teoría del fuego, sobre la luz y la sombra, etc., hallará, a la vez que un conocimiento profundo de cuanto se sabía de cosmología, fisiología y anatomía a fines del siglo XVII, verdaderas adivinaciones y vislumbres de la ciencia por venir, mezcladas con graves preocupaciones, entre las cuales pongo su enemiga mortal al sistema copernicano. Y bueno será advertir que este libro, tan audaz y antiaristotélico, jamás fué prohibido ni mandado expurgar por la Inquisición de España; antes bien solían tenerle con mucha estimación los frailes en sus conventos, y hoy es el día en que el sabio Prelado, caudillo de los tomistas españoles, le califica aún de *obra excelente: «Opus sane egregium.»* [1]

Imposible parece que el autor de la *Philosophia Libera* y el de las *Excelencias de los Hebreos,* sean uno mismo. Esta segunda obra, escrita al gusto de los más fanáticos doctores de la Sinagoga de Amsterdam, rebosa de orgullo judaico y hiel anticristiana, como si se hubiesen juntado en el alma de Cardoso todas las hogueras y proscripciones. Así y todo, es el más erudito y mejor hecho de los libros que la superstición talmúdica ha abortado contra la ley del Redentor. Divídese en dos partes: la primera *Excelencias* , la segunda *Calumnias* . En una y otra luce el autor sus recónditos conocimientos en la historia y tradiciones de su pueblo. [2]

Casi tan erudito como Isaac Cardoso; dado, como él, a estudios filosóficos, y odiador más que ninguno del nombre cristiano, fué el portugués Isaac Orobio de Castro, médico de Sevilla y catedrático de Metafísica en Alcalá, procesado por la Inquisición y **[p. 301]** fugitivo en Tolosa y luego en Amsterdam, donde se circuncidó, trocando su nombre cristiano de Baltasar por el Isaac. Vivía aún en 1687. Combatió la religión del Crucificado, con toda la saña y encarnizamiento propio de los apóstatas, en su famoso libro *Prevenciones divinas contra la vana idolatría de las gentes,* cuyo intento es demostrar que en los cinco libros de la Ley «previno Dios a Israel contra todas las idolatrías de las gentes, contra

los Philósophos, contra la Trinidad y Encarnación, contra la necesidad de venir Dios al mundo por el pecado de Adam», etcétera. Toma la defensa de los jueces y acusadores de Cristo, y se esfuerza en probar que «la ley no depende para su observancia de venir o no el Mesías, y que la redención no es solamente espiritual, como pretenden los cristianos, sino corporal y espiritual, como Israel la espera». En la interpretación de las profecías mesiánicas se encarniza, sobre todo, con el *Scrutinium Scripturarum* del Burgense. [1]

[p. 302] Fué Orobio de Castro incansable controversista: disputó con un calvinista francés sobre el pecado original; con don Alonso de Zepeda y Andrada, traductor del *Árbol de la Ciencia,* de Raimundo Lulio, sobre la filosofía del doctor iluminado, a quien reciamente impugna; con Juan Bredemburg, sobre la *Ética,* de Espinosa; y, finalmente, con un naturalista español, el doctor Prado, refugiado en Amsterdam por judaizante, pero tan poco creyente en el fondo como muchos de su raza.

«Los que se retiran de la Idolatría a las provincias donde se permite libertad al judaísmo, dice Isaac Orobio, son en dos maneras. Unos que en llegando al deseado puerto, y recibiendo el Santo Firmamento, emplean toda su voluntad en amar la divina Ley: procuran, quanto alcanza la fuerza de su entender, aprender lo que es necesario para observar religiosamente los sagrados preceptos... Otros vienen el judaísmo, que en la Idolatría estudiaron algunas ciencias profanas, como Lógica, Phísica, Metaphísica y Medicina. Éstos llegan no menos ignorantes de la Ley de Dios que los primeros, mas llenos de vanidad, soberbia y altiveza... De estos fué Prado.»

Orobio de Castro se disculpa de escribir contra él «por no haber recibido del Dr. Prado ningún agravio, sino repetidas y continuadas experiencias de su buena voluntad y deseo de mis medros, sin olvidar los favores y asistencias en los primeros años de mi juventud... Pero son públicos a toda la nación sus excesos,

[p. 303] y públicos, no por ajenas delaciones, sino por frequentísimos colloquios del mismo doctor.»

Prado era sencillamente un deísta enemigo de toda revelación, ya que Orobio de Castro se creyó obligado a probar contra él la divinidad de las Sagradas Escrituras, el don de profecía, la razón filosófica de los futuros contingentes, la ley mental o tradición divina, la conformidad de la ley mosaica con la razón y la pureza y sinceridad del *Talmud*.

Prado le respondió en términos amargos, llamándole *creyente a ciegas y sin razón* e hipócrita , que en España había alardeado de Catolicismo. Y Orobio contestó que «había fingido ser Christiano porque la vida es muy amable, mas nunca lo fingió bien, y assí se le descubrió que no era sino judío». «Yo también, añade, estudié Teología en Alcalá y era buen estudiante; enseñe en España y algún tiempo en la más insigne Universidad de Francia (Tolosa)… y fuí profesor y médico regio, pero desprecié el regio pulso, huyendo de él a uña de caballo, por seguir la verdadera religión.»

También Isaac Cardoso escribió contra Prado; pero éste persistió en su racionalismo, afirmando que «sólo se ha de regular lo creyble por el entendimiento». [303(B)]

La refutación de la *Ética,* de Espinosa, hecha por Orobio de Castro, vale muy poco. Es opinión común que la epístola XLIX, [1] **[p. 304]** en que Espinosa se defiende ligeramente de la nota de *ateo y fatalista,* va dirigida a Orobio de Castro.

Además de las *Prevenciones Divinas,* escribió Isaac de Orobio contra el Cristianismo, en polémica con el teólogo arminiano Felipe Limborch. El libro que encierra esta disputa se rotula *De veritate religionis christianae* , [1] y no le busca nadie por lo que en él pusieron las indigestas plumas de Limborch y Orobio, sino por un extraño apéndice, titulado *Exemplar humanae vitae,* que es

la autobiografía de un español del siglo XVII, cristiano primero, judío después y materialista a la postre.

Llamábase entre los cristianos Gabriel y entre los judíos Uriel de Acosta, y su biografía es muy semejante a la de Espinosa, excepto en lo trágico de su fin. Acosta, menos resignado o menos filósofo que su paisano, acabó por suicidarse, y el *Exemplar* es su testamento o su confesión, escrito pocas horas entes de morir; lo cual duplica su interés, y que no hay otro documento del mismo género en toda la literatura española. Le traduciré, abreviando algo:

«Nací en Portugal, en la ciudad de Oporto. Mis padres eran nobles, aunque de origen judío, descendientes de aquellos a quienes el Rey D. Manuel obligó por fuerza a recibir el bautismo. Con todo eso, mi padre era cristiano de veras, hombre honradísimo y muy caballero. Me dió una educación esmerada. No me faltaba criados ni un caballo español de generosa raza para los ejercicios de la gineta, en que mi padre era peritísimo, y yo, aunque de lejos, procuraba seguir sus huellas. Aprendí las humanas letras, como suelen hacerlo todos los jóvenes de familias distinguidas, y luego me dediqué a la Jurisprudencia.

»Por lo que hace a mi índole y carácter, yo era naturalmente **[p. 305]** piadoso y tan inclinado a la misericordia que no podía contener las lágrimas en oyendo lástimas ajenas. Había en mí una vergüenza natural que me hacía preferir la muerte a la ignominia. Era mi condición arrebatada y propensa a la ira, sobre todo cuando veía a los soberbios e insolentes atropellar y molestar a los débiles, a quienes yo defendía y amparaba con todas mis fuerzas.

»Me eduqué, según es costumbre de aquel reino, en la Religión Cristiana Pontificia, y como era yo joven y temía mucho la condenación eterna, procuraba observar con exactitud todos sus preceptos. Me dedicaba a la lectura del Evangelio y de otros li-

bros espirituales, consultaba de continuo los Sumas de Confesión, y cuanto más leía, más dificultades encontraba. Vine a caer en una extraordinaria perplejidad y angustia. La tristeza y el dolor me consumían. Desesperé de mi salvación, por parecerme imposible llenar nunca las condiciones que para la penitencia se requerían. Y aunque es difícil de abandonar la religión a que nos hemos habituado desde los primeros años, y que ha echado ya profundas raíces en el entendimiento, aun no había cumplido yo veintidós años cuando me di a pensar si sería verdad lo que se dice de la otra vida, y si era conforme a la razón esta creencia. Porque mi razón me estaba diciendo siempre al oído cosas muy contrarias.

»Por este tiempo me ocupaba, como ya he dicho, en el estudio del Derecho, y a los veinticinco años logré un Beneficio eclesiástico de Tesorero en la colegiata de Oporto. No pudiendo aquietarme en la Religión Católica, busqué alguna otra, y sabiendo la gran discordia que hay entre Cristianos y Judíos, estudié los libros de Moisés y de los Profetas, en los cuales me pareció encontrar algunas cosas que contradecían a la Ley Nueva. Y determiné seguir la Antigua, ya que Moisés la había recibido directamente de Dios. Tomada esta resolución, lo primero que se me ocurrió fué mudar de residencia y dejar mis patrios y nativos lares. Para esto no dudé en renunciar a favor de otro beneficio que tenía en la Iglesia. Abandoné mi hermosa casa, que había labrado mi padre en el sitio mejor de la ciudad, y me embarqué, en compañía de mi madre y hermanos, no sin gran peligro, porque está prohibido a los cristianos nuevos salir de aquel reino sin especial permiso del Rey.

[p. 306] »Después de una larga navegación llegué a Amsterdam, donde los Judíos viven libremente, y allí cumplimos el rito de la circuncisión. A los pocos días eché de ver que las costumbres y ceremonias de los Judíos no convenían en manera alguna con los preceptos de la ley mosaica. Y no pudiendo contenerme,

juzgué que haría una cosa grata a Dios tomando la defensa de la pureza de la Ley. En seguida me excomulgaron por impío, y mis propios hermanos, de quienes yo había sido maestro, pasaban a mi lado en la plaza, y no me saludaban por miedo a los Fariseos.

»Así las cosas, determiwé escribir un libro, mostrando la justicia de mi causa. Le llamé *Examen de las tradiciones farisaicas,* y en él me acosté a la opinión de los que sostienen que el premio y la pena en la Ley Antigua eran temporales, y negué la inmortalidad del alma y la vida futura, entre otras razones, por el silencio que guarda acerca de ella la ley de Moisés.

»Mis enemigos vieron el cielo abierto, y para hacerme odioso aún entre los Cristianos, divulgaron contra mí un libro *De immortalitate animarum,* escrito por cierto médico, el cual réciamente me impugnaba y maltrataba, llamándome secuaz de Epicuro, y diciendo que a quien negaba la inmortalidad del alma, poco le faltaría para negar la existencia de Dios.

»Los niños judíos, amaestrados por los Rabinos, me seguían en grandes turbas por las plazas, me maldecían a gritos, y me irritaban todo género de afrentas, llamándole hereje y renegado. A veces se congregaban ante mi puerta, y tiraban piedras a mis ventanas, para no dejarme tranquilo ni aún en mi casa… Yo me preparé a la defensa, y escribí un nuevo libro, en que impugnaba con todo género de armas el dogma de la inmortalidad, y mostraba los muchos puntos en que se apartan de Moisés los fariseos.

»Juntáronse los Senadores y Rabinos judíos, y entablaron acusación contra mí ante el Magistrado público. Por delación de ellos, estuve ocho o diez días en la cárcel, hasta que me soltaron bajo fianza. El Gobernador me condenó a una multa de 300 florines, y a perder todos los ejemplares de mi libro.

»Desde entonces comencé a dudar que la Ley de Moisés fuese la Ley de Dios, porque en muchas cosas contradecía a la Ley natural. Y vine a parar en tenerla por invención humana, como **[p.**

307] las demás innumerables leyes que hay en el mundo. Y esto pensando dije entre mí (¡ojalá nunca se me hubiera ocurrido tal pensamiento!): ¿qué saco de estar separado, hasta la muerte, de la comunión de este pueblo judío, siendo, como soy, extranjero en Holanda, sin saber una palabra de la lengua del país?. Movido de esta consideración, volví a la comunión judáica, retractando todos mis antiguos pareceres, a los quince años justos de haber sido excomulgado. Sirvió de mediador para esta concordia un primo mío.

»Pocos días habían pasado cuando ya me delató un niño, hijo de mi hermana, porque no guardaba yo las abstinencias judáicas y elección de manjares. Mi primo tomó por afrenta propia mi reincidencia, y me declaró guerra a muerte apoyado por todos mis hermanos. Él estorbó mi segundo matrimonio. Él hizo que mi hermano retuviera mi hacienda, sin darme un óbolo, y arruinó mi casa de comercio.

»Por estos días se me acercaron dos forasteros, español el uno y otro italiano, que venían de Londres con propósito de abrazar el judaísmo, no por convicción, sino por remediar en algo su miseria. Me pidieron consejo, y yo se le dí de que no lo hicieran, porque no sabían qué yugo iban a echar sobre sus cervices. Aquellos hombres malignos, atentos sólo al torpe lucro, se lo delataron todo a los fariseos.

»En esta situación pasé cerca de siete años. Nadie me asistía en mis enfermedades. Volvieron a excomulgarme, y no quisieron admitirme a reconciliación, sin pasar por una durísima penitencia. A todo me sometí.

»Entré un sábado en la sinagoga, llena de hombres y mujeres, que habían venido como para un espectáculo. Cuando llegó la hora, subí a un púlpito de madera que está en medio, y allí con clara voz leí una abjuración de mis errores, en que confesaba yo ser digno de mil muertes, y prometía no reincidir más en tales

iniquidades y blasfemias. Acabada la lectura bajé del púlpito, y acercándoseme en Rabino, susorrome al oído que me apartase en un ángulo de la sinagoga. Así lo hice, y luego el portero me mandó desnudar hasta la cintura, me ató un lienzo a la cabeza, me quitó los zapatos y ató las manos a una especie de columna. Acto continuo un sayón tomó unas correas y me dió en las espaldas **[p. 308]** treinta y nueve azotes, conforme al rito. Entre azote y azote cantaba salmos. Acabado este martirio, me senté en el suelo; llegó el predicador o sabio y me absolvió de la excomunión. Tomé mis vestidos y me postré en el umbral de la sinagoga. Todos los que salían pasaban sobre mí, levantando el pie, y esto lo hicieron todos, así niños como ancianos. Cuando ya no faltaba ninguno, me levanté manchado de polvo y me fuí a mi casa.»

El resto del *Exemplar humanae vitae* es una declamación contra el judaísmo y aun contra toda ley positiva, y un encomio de la natural.

Para acabar la historia diré que Acosta, exasperado por las vejaciones de sus correligionarios, quiso matar a su primo, a quien tenía por causante de todo mal, y no lográndolo, se suicidó de un arcabuzazo el año 1640.

Los libros de Uriel da Costa fueron destruídos del todo por sus correligionarios. Aun la refutación que de ellos hizo Semuel da Silva es rarísima. [1]

IV.-POETAS, NOVELISTAS Y ESCRITORES DE AMENA LITERATURA.-ESTEBAN RODRÍGUEZ DE CASTRO.-MOSEH PINTO DELGADO.-DAVID ABENATAR MELO.-ISRAEL LÓPEZ LAGUNA.-ANTONIO ENRÍQUEZ GÓMEZ.-MIGUEL LEVÍ DE BARRIOS.

La literatura de los judaizantes españoles del siglo XVII, lo mismo que su ciencia, no tiene originalidad ni carácter propio; antes sigue todas las vicisitudes de gusto propias de la general es-

pañola. A lo sumo se distingue, y no más que en ciertos poetas, por la predilección que da a los asuntos del *Antiguo Testamento;* pero el modo de tratarlos no difiere, ni en el estilo ni en las formas rítmicas, del que usaban los poetas cristianos. Hay judaizantes que recuerdan, aunque de lejos, a Camoens y a Fr. Luis de León; los hay terriblemente conceptuosos y culteranos.

Entre los que escribieron en lengua portuguesa apenas conozco **[p. 309]** ninguno digno de citarse, fuera del lisbonense Esteban Rodríguez de Castro, que, emigrado a Italia, fué protomédico del gran duque de Florencia y catedrático en la Universidad de Pisa. Nació en 1559; murió en 1637. Además de varios libros de medicina, dejó una colección de poesías, publicada por su hijo Francisco Esteban de Castro, [1] que para hacer volumen completo juntó otros versos de diferentes autores que halló entre los papeles de su padre. Estos autores son Fernán Rodríguez Lobo (Soropita), Jorge Fernández, Sa de Miranda, don Fernando Correa de Lacerda y Bernardo Rodríguez. El editor confundió con poco escrúpulo las obras de unos y de otros, y llegó a atribuir a Rodríguez de Castro cuatro sonetos y una égloga de Camoens. Realmente su estilo tiene mucho de camoniano, pero sin el *quid divinum* del maestro. Sólo acierta a reproducir medianamente la vaga y *saudosa* melancolía de los sonetos del amador de doña Catalina. Su poema didáctico *De la inmortalidad del alma* vale poco, a no ser por la elegancia del estilo. Don Francisco Manuel de Melo, en su ingeniosísimo *Hospital de las letras* (pág. 376), dijo de este judaizante que «tenía mejor musa de fe». Los portugueses no le perdonan el haber celebrado a Felipe II.

Mucho más que Rodríguez de Castro vale como poeta Moseh Pinto Delgado, portugués también, aunque no usó en sus obras impresas otra lengua que la castellana. Habíase llamado entre los cristianos Juan, y huyendo de la Inquisición fué a parar a Francia, donde están impresas sus obras, sin año ni lugar, dedicadas al Cardenal de Richelieu. [2] Contiene este tomo, aparte de varias

canciones y poesías sueltas, un *Poema de la Reina Ester* en sextetos, la *Historia de Ruth* en redondillas, y una paráfrasis de las *Lamentaciones de Jeremías* en quintillas. El sentimiento elegíaco predomina en Moseh Pinto Delgado, sin que le falten condiciones descriptivas. Está más feliz cuando traduce las Sagradas Escrituras o se inspira en ellas, que cuando escribe de cosecha propia. Se distingue por el buen gusto continuado en el estilo y **[p. 310]** en el lenguaje, sin que sean apenas visibles en sus delicados versos las huellas de afectación y culteranismo, de que apenas se libró ningún ingenio de entonces. En la versificación es diestro y fácil, mostrando cierto amor y gusto especial por los metros cortos, a la manera de los antiguos *Cancioneros* . No desdeña, por eso, ni se muestra torpe en el uso de los endecasílabos de la escuela de Garcilaso. Como poeta de índole tierna y apacible consigue remedar bien el idealismo del Petrarca; pero interesa y conmueve más cuando llora sus propias desdichas, y se dirige al Señor con arrebato místico, y exclama:

Del tesoro infinito
De tu divina lumbre
A mi noche, Señor, un rayo envía.
Sea tu santa inspiración mi guía,
Que entre la luz del amoroso fuego,
Me llame en el desierto, no cursado,
De mundana memoria:
Allí desnudo, por tu causa, el ciego
Velo de error, el hábito pasado,
Dichoso suba a contemplar tu gloria,
Donde mi ser por milagroso efecto
En sí transforme el soberano objeto.

Nunca se elevó a más altura Moseh Pinto Delgado; nunca hizo tan gallarda muestra de su fluidez métrica y de la viva penetración que tenía de las cosas bellas, como en su paráfrasis de los *Trenos de Jeremías,* que es la mejor corona de su memoria. Apenas

hay mejores quintillas en todo el siglo XVIII, y de fijo ningunas tan sencillas, inspiradas y ricas de sentimiento:

¿Cuál desventura, oh ciudad,
Ha vuelto en tan triste estado
Tu grandeza y majestad,
Y aquel palacio sagrado
En estrago y soledad?
¿Quién a mirarte se inclina
Y tus muros derrocados
Por la justicia divina,
Que no vea en tus pecados
La causa de tu ruina?
....
[p. 311] ¿Cuál pecado pudo tanto
Que no te conozco agora?
Mas no advirtiendo me espanto:
Que tú fuiste pecadora,
Y quien te ha juzgado, Santo.
....
La causa por que bajaste,
Y por que humilde caíste
De la gloria en que te viste,
Fué la verdad que dejaste,
La vanidad que seguiste.
....
Lloren, al fin, entre tanto
Que no descansa tu mal,
Y obliguen al cielo santo,
Que no puede ser el llanto
A tus delitos igual. [1]

Poeta bíblico, aunque vale harto menos que Pinto Delgado, fué David Abenatar Melo, fugitivo de las cárceles de la Inquisición en 1611, y autor de una mediana traducción de los *Psalmos,*

inferior, no sólo a las muestras que nos dejaron Fr. Luis de León y Malón de Chaide, sino a la del Maestro Valdivielso, y hasta a la del conde de Rebolledo, a pesar de su falta de color poético.

Era Abenatar Melo hombre de poca cultura, aunque de buen instinto poético, y hace alarde de ignorar hasta las reglas de la métrica: «Yo conozco que éstos no pueden tener nombre de versos: y afirmo que aunque los hice, no sé medirlos, ni sé si están con las sílabas que se requieren.» Con todo eso, no son muchos los versos suyos que claudican; y debe de haber algo de vanidad en su decantada ignorancia, puesto que le vemos recurrir a las formas más artificiosas y complicadas de nuestra versificación: tercetos y octavas reales. Tampoco faltan romances y estancias líricas. En la traducción de los *Psalmos,* y aún más en el primer cántico de Moisés, que va al fin, hay algunos pasajes escritos con fuerza y color poético; pero ni una sola composición entera que **[p. 312]** pueda citarse por modelo. Reina en todo ello cierta facilidad desaliñada, no inmune de prosaísmos. No estará de más advertir que Melo sabía poco hebreo, y se valió casi siempre de la *Biblia* de Ferrara. Lo peor es que, sin respeto alguno al sagrado texto, ingiere mil circunstancias personales suyas, y hasta pone en boca de David invectivas contra la Inquisición, en que describe el intérprete su propio tormento: [1]

N´el infierno metido
De la Inquisición dura,
Entre fieros leones de albedrío,
De allí me has redimido,
Dando a mis males cura,
Sólo porque me viste arrepentido.

....

Cuando en duro tormento
Me tenían atado,
Porque a mi hermano y prójimo matase:
Helado, sin aliento,

En alto levantado,
Mi lazo le pedí me desatase.

....

Mas al suelo bajado,
Con un corazón nuevo te he llamado.

....

Y vuelto a atar de nuevo,
Me deshicieron como cera al fuego.

....

De aquella fuessa oscura
Con gloria me has subido,
Vivificando el alma que me diste,
Y en gusto mi tristura,
Mi Dios, has convertido,
Mostrando bien la fuerza que en ti asiste.

El mayor mérito de esta versión es la riqueza y salvaje energía de lengua; pero no es tanto mérito del traductor como de la *Ferrariense,* **[p. 313]** cuya prosa calcaba. De aquí el extraño y no desagradable sabor de arcaísmo que tienen los versos.

Hay otro traductor de los *Psalmos* , muy posterior a David Abenatar Melo: como que no publicó su traducción hasta el año 1720 (5480, según la cuenta de los judíos), si bien la tenía hecha algo antes. Se llamaba Daniel Israel López Laguna, y de su vida apenas sabemos más que lo que él quiso decirnos en estos versos:

A las musas inclinado
He sido desde mi infancia:
La adolescencia en la Francia
Sagrada escuela me ha dado:
En España algo han limado
Las artes mi juventud:

Hoy Jamaica en canción
Los salmos da a mi laúd.

Y, en efecto, acabó su traducción (obra, según dicen sus panegiristas, «de veintitrés años de trabajo… entre persecuciones de guerras, incendios y huracanes») en la isla de Jamaica, y la publicó en Londres con el rótulo de *Espejo fiel de vidas*. Sus correligionarios la ensalzaron hasta las nubes: nada menos que trece poetas judíos y tres poetisas, a cual más oscuros y olvidados todos, la honraron con versos laudatorios, encontrando «delicado y dulce el estilo, melosos y sonoros los versos». Al revés de Abenatar Melo, parece que López Laguna sabía algo de hebreo, y quiso con su traducción remediar la ignorancia de sus hermanos que venían de España sin poder traducir la lengua santa. Pero ésta es la única ventaja que tiene sobre su predecesor; y por más que se jacte de escrupulosa fidelidad, hasta el punto de no «acrecentar ni disminuir una sílaba al texto hebraico», tan lejos está de hacerlo, que no deja de intercalar los usados anatemas contra *el tribunal que infieles llaman santo*.

Esta traducción tiene ciertas pretensiones de ser hecha para **[p. 314]** puesta en música: con lo cual se creyó autorizado Laguna para usar todas las formas métricas conocidas en nuestro Parnaso, desde las octavas, tercetos y estancias líricas, hasta las redondillas, quintillas, décimas y *seguidillas* ; ejemplo insigne de perversidad de gusto. Así está traducido el salmo LXXXVIII:

Ama Dios más las puertas
De Sión, que todas
Las moradas que el pueblo
De Jacob goza

……………………………………………

Cuenta el Señor los pueblos,
Y sólo escribe
En su libro al perfecto
Que en su ley vive.

....

Todos estos loores
En su alta esfera
Logra el trono del alto
Dios en la tierra.

Semejantes coplas de fandango están pidiendo una guitarra y la puerta de una taberna. ¡Pobre David!

Hay dos judaizantes del siglo XVII, que merecen el nombre de poetas, y aun de escritores polígrafos: el segoviano Antonio Enríquez Gómez y el cordobés Daniel Leví de Barrios.

A Antonio Enríquez Gómez le supone Barbosa portugués; los demás autores que de él escriben, segoviano. [1] Su padre, Diego Enríquez Villanueva, era de familia de conversos, y no fué obstáculo éste par que el hijo alcanzara grados y honores militares. Mientras vivió en España, se hacía llamar Enrique Enríquez de Paz, y con tal apellido concurrió a un certamen poético de Cuenca, dió a las tablas varias comedias, y firmó un soneto a la muerte de Lope de Vaga, inserto en la *Fama póstuma* que recopiló Montalbán.

Por los años de 1636 pasó a Francia, tomando como nombre **[p. 315]** de guerra el de Antonio Enríquez Gómez, aunque no parece que por entonces renegara del catolicismo; a lo menos, jamás se manifiesta judío en las muchas obras que dió a luz en Francia, cuyo rey, Luis XIII, le honró con los cargos de secretario y mayordomo suyo, y el hábito de la Orden militar de San Miguel. Si hubiéramos de juzgar por varias alusiones suyas contra áulicos y envidiosos, y por la satírica y poco embozada pintura que en *El Siglo Pitagórico* hizo de la privanza del conde-duque de Olivares, habríamos de decir que la causa de su destierro fué una intriga cortesana. Como quiera, no cabe duda que murió judío en Amsterdam, y que la Inquisición de Sevilla le sacó en estatua [1] en un auto de fe de 14 de abril de 1660, don-

de fueron castigados otros ochenta judaizantes. Dejó un hijo, llamado Diego Enríquez Basurto, autor de un poema culterano sobre *la Paciencia del Santo Job*. (Ruan, 1649, en 4.º)

Las obras de Enríquez Gómez son en gran número, y puede decirse que cultivó más o menos todos los géneros de literatura, siempre con más audacia que fortuna. Hay de él libros de *Política* nada menos que *Angélica;* [2] obras semihistóricas adulatorias de los reyes de Francia, como la llamó *Luis dado de Dios a Luis y Anna y Samuel dado de Dios a Eleana y Anna,* [3] compuesta al nacimiento de Luis XIV; comedias en gran número; poesías líricas y didácticas; dos epopeyas, o cosa tal; una novela picaresca, y sueños morales a imitación de los de Quevedo.

De todo esto muy poco es lo que conserva estimación. El ceñudo Moratín puso entre los proyectiles que se disparaban en *La derrota de los pedantes, «Las comedias, silvas y romances»* de Enríquez Gómez; pero también esta sentencia peca de extremada y hasta de injusta. Tenía este judaizante muy despierto y lucido ingenio, aunque de segundo orden e incapaz de la perfección en nada, y contagiado hasta los tuétanos de los vicios de la época, y de otros propios y peculiares suyos.

[p. 316] No vale mucho como dramático, y eso que fué bastante fecundo. A veintidós llegaron, según él afirma, [1] sus comedias, la mayor parte del género *heroico* , llenas de hinchazón y culteranismo, de fieros y cuchilladas, de tramoyas y pomposas relaciones. Así, v. gr. *El Cardenal del Albornoz, Engañar para reinar, Diego de Camos, El capitán Chinchilla, El rayo de Palestina, Las soberbias de Nembrot, El Caballero de Gracia, La Casa de Austria en España, El trono de Salomón, El sol parado* (que es la historia de Josué), *La prudente Abigail* y las *Peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto* (parte primera y segunda), en que llevó su desatinado gusto a poner en verso y en diálogo el libro de los viajes de aquel famoso portugués. Ni en ésta ni en las demás hay apenas cosa tolerable, sino algunos retazos de versificación fácil y rotunda. Conócese,

por lo demás, la sangre judaica de Enríquez en su declarada afición a las historias del Viejo Testamento, que llenan la mitad de su teatro. [2]

En sus dos mejores o menos malas comedias, *Celos no ofenden al sol* y *A lo que obliga el honor,* Enríquez Gómez es calderoniano en todo lo malo y en poco de lo bueno. El asunto de *A lo que obliga el honor* es la misma celosa venganza que sirve de móvil a *El Médico de su honra,* a *El Pintor de su deshonra* y *A secreto agravio;* pero ¡cuán débil y pobremente tratado el asunto en Enríquez, a pesar del servilismo con que pisa las huellas de su predecesor! No falta, sin embargo algún feliz movimiento dramático:

¡Quitóme el honor el Rey
Y entendió que me lo daba!

[p. 317] exclama el celoso marido cuando el rey Don Pedro la envía de adelantado a la frontera. En *Celos no ofenden al sol* hay en boca del gracioso una invectiva contra le matrimonio llena de desenfado y donaire. Pero siempre trozos, jamás una pieza entera.

Lo mismo digo de sus versos líricos, casi siempre del género moral y didáctico. Pertenecen a la misma escuela fría y prosaica que los de Francisco López de Zárate o los del conde de Rebolledo, tendencia que surgió en oposición a los desvaríos culteranos y que luego reinó señora absoluta en el siglo XVIII. En sus canciones, elegías y epístolas, recopiladas bajo el nombre de *Academias de las Musas* , vierte el capitán Enríquez altos y generosos pensamientos morales, con todo y andar a veces en los lindes del lugar común. Pero contagiado de la manía del prosaísmo, muy raras veces llega a poner armonía y número en sus versos, plenitud y vida en sus frases. Consíguelo mejor en las *Epístolas de Jod* , [1] gracias a las reminiscencias del libro sagrado, en que se narran las calamidades del patriarca idumeo; lógralo también en la *elegía de su peregrinación* , por el color íntimo, personal y autobiográfico

que llega a darle; pero en el resto de sus poesías, la grandeza y el interés estriban antes en la gravedad y fuerza que por sí traen las verdades éticas, que en el arte del poeta. Las *Epístolas de Albano y Danteo, La risa de Demócrito, El llanto de Heráclito, la Canción a la vanidad del mundo,* se leen con cierto interés por la calidad de los asuntos, que salen de la monotonía petrarquista y de las fábulas a imitación del *Polifemo;* **[p. 318]** pero, en realidad, son muy pobres. Cuando toma frases de los libros sapienciales se levanta algo más, y otro tanto le sucede en dos canciones *a la vida del campo* sobre el asendereado tema del *Beatus ille*.

Más vale Enríquez Gómez como satírico, y sin duda la más amena y deleitosa de sus obras es la que tituló *El Siglo Pitagórico* , en que renovando un pensamiento de Luciano, ya utilizado por el autor del *Crotalón* , se propuso describir en prosa y verso las trasmigraciones de un alma, presentando así un espejo fiel de las costumbres del tiempo. [1] El alma pasa sucesivamente por los cuerpos de un ambicioso, un malsín, una dama, un valido, un hipócrita, un avariento, un doctor, un soberbio, un ladrón, un arbitrista, un hidalgo, y finamente, un virtuoso. El autor lo cuenta todo con apacible desenfado y mucha riqueza de estilo, que sólo desmaya en lo prosaico cuando comienza a moralizar. Para la sátira, de corte español, y no clásico ni horaciano, tenía Enríquez Gómez grandes condiciones. ¡Lástima que le despeñe el loco anhelo de imitar a Quevedo! ¡Cuán pálida, insípida y desmazalada cosa parece *La Torre de Babilonia* cuando se piensa en los *Sueños!* [2]

Intercalada en *El Siglo Pitagórico* , con bien poco arte y maña por cierto, anda la novela picaresca de don Gregorio Guadaña, o más bien un fragmento de ella, que sin ser de lo mejor del género, y hecha, como está, de relieves y desperdicios del *Buscón* , agrada y entretiene.

[p. 319] Al *Siglo Pitagórico* se refería sin duda el doctor Puigblanch cuando hablaba de cierto libro español impreso en Fran-

cia y Flandes, que, a su entender, había sido original del *Gil Blas* . Pero aunque pueda notarse cierta semejanza remota entre el objeto general de las dos obras, que parece ser una pintura de los diversos estado sociales; y aunque se parezcan algo la salida de don Gregorio Guadaña de su casa y la de Gil Blas, y las aventuras que les suceden en el camino; y aunque uno y otro autor maltraten al conde-duque de Olivares; y aunque parezca verosímil que Le-Sage, incansable lector de cuanto había que leer en materia de comedias y novelas españolas, conociera *El Siglo Pitagórico,* no puede, con todo eso, defenderse en serio el capricho de Puigblanch. El *Gil Blas* es libro de taracea, en que la composición y algunos incidentes pertenecen al autor francés, y lo demás es hijo de distintos padres españoles; siendo mérito de Le-Sage el haber entretenido hábilmente tan varias historias en su libro, aunque por lo amplio y holgado de la forma autobiográfica se prestaba a ello.

Dejó Enríquez Gómez dos poemas, *Samsón Nazareno* [1] y *La culpa del primer peregrino* [2] (es decir, el pecado de Adán), los cuales pueden citarse, sin escrúpulo de conciencia, como dechado y cifra de la más perversa, altisonante e hiperbólica poesía que se conoce en lengua castellana. Con decir que el autor se propuso por modelo el *Macabeo,* de Miguel de Silveira, está dicho todo. Y, sin embargo, en ese retumbante *Samsón Nazareno,* pero ya en el canto XIV, y muy cerca del final, hay media docena de octavas, valientes, claras, tersas y bien escritas, que son como un oasis en medio de aquel espantoso desierto. Cuando

Baja sobre el hebreo peregrino
 Del Señor el espíritu divino,

[p. 320] Enríquez Gómez se cansa de delirar, y pone en boca del héroe esta plegaria:

«Dios de mis padres (dice), autor eterno
 De los tres mundos, soberano Atlante,

Incircunciso, santo y ab-eterno,
Dios de Abraham, tu verdadero amante;
Dios de Ishank, cuyo altísimo gobierno
En la divina ley vive triunfante,
Dios de Jacob, de bendiciones lleno,
Oye a Sansón, escucha al Nazareno.
Único Creador incomprensible,
Señor de los ejércitos sagrados,
Brazo de las batallas invencible,
Por siglos de los siglos venerado,
Causa sí, de las causas invisible,
Perfecto autor de todo lo criado,
Pequé, Señor, pequé: yo me condeno.
Misericordia pide el Nazareno.
Restituye, Señor, la prodigiosa
Fuerza de mis cabellos a su fuego;
Alienta con tu mano poderosa
El valor que perdí, quedando ciego.
Tócame con tu llama luminosa,
Pues a la muerte con valor me entrego:
Dame aliento, Señor, para vengarme,
Y tu auxilio eficaz para salvarme.
Yo muero por la ley que tu escribiste,
Por los preceptos santos que mandaste,
Por el pueblo sagrado que escogiste,
Y por los mandamientos que ordenaste:
Yo muero por la gloria que me diste,
Y por la gloria con que el pueblo honraste:
Muero por Israel, y lo primero
Por su inefable nombre verdadero»

Y así prosigue, hasta que Sansón *eslabona poderoso*

Los brazos a los ejes de diamante,

y derrumba el templo con muerte de 30.000 filisteos. Pero repito que esto es lo único digno de leerse en el poema, y que *La culpa del primer peregrino* nada recuerda de Milton, [1] y es un centón de indigesta teología.

[p. 321] Muy parecido a Antonio Enríquez Gómez, en los sucesos de su vida y en lo errante y vagabundo de su ingenio, fué Miguel, entre los judíos Daniel Leví de Barrios, natural de Montilla:

Mi gran patria Montilla, verde estrella
Del cielo cordobés...

e hijo de un judaizante portugués llamado Simón de Barros o Barrios. Así él como su hijo fingieron profesar el Cristianismo, y Miguel fué capitán en Flandes y allí publicó varias obras poéticas, hasta que abiertamente renegó de la verdadera fe para vivir entre los suyos en Amsterdam, donde parece que alcanzó los últimos años del siglo XVII. [1] Sus obras son muchas y de diversos géneros, pero todas igualmente olvidadas y dignas de serlo: ya históricas y políticas, como el *Triunfo del gobierno popular y antigüedad holandesa* (1683), la *Historia universal judaica, el Imperio de Dios en la armonía del mundo*. el *Atlas ánglico de la Gran Bretaña,* etc; ya poéticas, como las recopiladas en las dos colecciones que se llaman *Flor de Apolo* y *Coro de las Musas*. Algún interés ofrece, por las noticias que da de escritores judíos, su libro *Luces y flores de la ley divina en los caminos de la salvación;* pero en todo, hasta en los títulos, brilla su mal gusto.

Impresos sueltos hay de él muchos versos de circunstancias a bodas, natalicios y sucesos prósperos y adversos de príncipes o de amigos suyos; [2] pero el cuerpo de sus poesías es el *Coro de las Musas,* donde, a imitación de Quevedo y de don Francisco Manuel, inserta poesías de todo linaje, bajo la advocación de cada una de las doncellas del Parnaso; y aún no satisfecho con tal inundación de malos versos, añade la *Música de Apolo* y los *Cris-*

tales de Hipocrene . Casi todas las poesías serias y de carácter didáctico, v. gr., las que tratan del *mundo celeste y esférico,* la descripción de España y genealogía de sus reyes, los elogios de los diferentes **[p. 322]** oficios, la fábula de Pan y Siringa, etc., son absolutamente perversas, ora culteranas, ora prosaicas, sin vislumbre no rastro de verdadera poesía, que, a lo sumo, se encuentra en algunos sonetos, letrillas y composiciones ligeras. En los metros cortos es bastante feliz. Y lo dicho del *Coro de las Musas,* entiéndase de la *Flor de Apolo,* donde hay tres comedias muy flojas: *El canto junto al encanto, El Español de Orán* y *Pedir favor al contrario*. [1]

En cuanto a los epitalamios y versos de encargo hechos por Leví de Barrios, son obras de verdadero delirante. Mentira parece que don José Amador de los Ríos tuviera valor para elogiar un epitalamio que comienza con estos versos:

[p. 323] Aquella imperial águila
Que del sol más clarífico
Se remonta a lo fúlgido
Por mirarse en lo nítido,
De la fama en los cánticos
Sube hasta el Norte frígido,
Imán de cuanto hipérbole
Es de su elogio símbolo.

También fué penado por judaizante en la Inquisición de Sevilla el doctor Felipe Godínez, fecundo poeta dramático, señalado entre los que escribieron autos sacramentales. No le valió su carácter sacerdotal, ni la fama que tenía como predicador, ni «el haber llevado por las sentencias los doctos», en opinión de Enríquez Gómez. Pero, como quiera, la penitencia fué leve, aunque bien la recordaba el implacable Quevedo cuando en *La Perinola* lanza tan agudos dardos contra Godínez, amigo según se deja entender, de Montalbán: «Como que todo lo ha escrito bien el Godínez, *ha salido en algunos autos mucho,* y es más señalado en los autos que todos...»Y en otra parte dice que el doctor Montalbán

cita a Godínez «con tanta reverencia como pudiera a *León Hebreo*. » Godínez, como todos los poetas de su raza, se distingue por la afición a asuntos del Antiguo Testamento: *El divino Isaac, Los trabajos de Jod, Amán y Mardoqueo, Judit o Olofernes, Las lágrimas de David, La mejor espigadera* (Ruth) y *El primer condenado*. Y aún descubre a veces su mala voluntad contra el estado eclesiástico, v. gr., en la estrambótica comedia *a lo divino* que tituló: *O el fraile ha de ser ladrón, o el ladrón ha de ser fraile*.

[p. 286]. [1] Capítulo CXII de su *Crónica de los Reyes Católicos*.

[p. 290]. [1] Vid. para todos los hechos apuntados de pasada en este preámbulo el libro de Herculano, *Origen e establecimento da Inquisición en Portugal,* y el Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal,* tomo III, en los últimos capítulos.

[p. 291]. [1] Vid.acerca de los proyectos del Conde Duque una nota de don Aureliano Fernández Guerra a Quevedo (tomo I, pág. 414), y Amador de los Ríos, tomo III, pág. 548.

[p. 291]. [2] El colofón de la *Ferrariense* dice a la letra en la mayor parte de los ejemplares: «A gloria y loor de nuestro Señor se acabó la presente *Biblia* en lengua española traduzida de la verdadera origen Hebrayca por muy excelentes letrados: con industria y diligencia de Abraham Usque Portugués; estampada en Ferrara, a costa y despesa de *Jom Tob Atías, hijo de Leví Atías Español: en 14 de Adar de 5313*. » (I.° de marzo de 1553.)

Unos ejemplares tienen dedicatoria al duque de Ferrara, suscrita por Duarte Pinel y Jerónimo de Vargas; otros a doña Gracia Naci, y en éstos (destinados al uso de los judíos) firman los traductores con sus nombres hebraicos.

Rodríguez de Castro atribuye a Duarte Pinel una gramática latina, que puede ser de otro del mismo nombre: *Eduardi Pinelli Lusitani Latinae Grammaticae Compendia . Ejusdem Tractatus de Ka-*

lendis. Prima editio. Ulyssipone, apud Ludovicum Rothorigium Typographum, 1543.

Abraham Usque es autor de dos libros de ritos titulados *Rosch Hasanah* (principio del año) y *Jom Cipurim (* día de las purificaciones) , impresos en Ferrara el año 5313 (de Cristo 1553), en 4.°

[p. 293]. [1] La primera *Centuria* fué impresa en Florencia, por Torrentino, 1551, con el discurso sobre el modo de visitar. La segunda, por Valgrisio, en Venecia, 1552; la séptima en Lyon, 1570, por Guillermo Rovillio. Todas juntas y acompañadas de los discursos; etc., en Venecia, 1557 y 1566; Lyon, 1560 y 1580; Barcelona, 1628; Brujas, 1620, por Gilberto Vernoy; París, 1617 (tres tomos), y Francfort, 1646.

[p. 293]. [2] *Index Dioscoridis. Ejusdem historiales campi, cum expositione Joannis Roderici Castelli-albi, Lusitani… (* Amberes, 1536, por la viuda de Martín César.)

- *In Dioscoridis Anazarbei de materia medica libros, enarrationes*. Venecia, Scoto, 1553, en 4.°; Estrasburgo, Rihel, 1554, en 4.° (536 páginas); Venecia, Ziletto, 1557 (514 páginas); Lyon, por la viuda de Baltasar Arnoullet y por Matías Bonhomme, 1558 (807 páginas, más 76 de principios y 16 de figuras, tomadas de las de Fuchsio y Dalechampio).

Amato Lusitano censura ásperamente las notas de Mattioli, que, sin embargo, le sirvieron de mucho. En sus *Centurias* alude Amato a ciertos comentarios suyos sobre Avicena, conforme a la versión hebrea de R. Mantenu, que él puso en latín. La traducción de Eutropio está citada por Jorge Abraham Mercklin en su *Lindenium* (Vander-Linden) *renovatum*.

Vid. para todo lo relativo a Amato Lusitano las *Bibliotecas Rabínicas* de Bartholoccio, Wolfio y Rodríguez de Castro; la *Lusitana,* de Barbosa; la *Historia de la Medicina Española* , del doctor

Hernández Morejón (tomo I, página 100), y *La Botánica y los Botánicos* , de Colmeiro (sec. 17).

[p. 294]. [1] *De praxi medica admiranda (* Amsterdam, 1634, por Enrique Lorenzi, en 8.º)

- *De Medicorum Principum historia*. El libro I se público en Amsterdam, por Juan Federico Sturm, 1629; y con enmiendas del autor, en la misma ciudad, 1637, por Enrique Lorenzi. Al año siguiente salieron seis libros más; en 1641 el VII y VIII y en 1642 el IX y X. Todos juntos en dos tomos folio, 1649, León de Francia, y 1657 (allí mismo,) por los impresores Juan Antonio Huguenan y Marco Antonio Ranaud.

Introitus ad praxim et pharmacopeam. (Amsterdam, 1641, en 4.º)

- *De oculorum morbis* (Leyden, 1638; en 4.º). Con la biografía escrita por Luis de Lemus.

Vid. acerca de Zacuth a Bartholoccio, Wolfio, Rodríguez de Castro, Barbosa y Morejón. Hay ediciones completas de las obras de este médico judío, hechas en 1649, 1657 y 1667.

[p. 295]. [1] *Roderici a Castro Lusitani, pkilosophiae ac medicinae doctoris per Europam notissimi, de universa muliebruum morborum medicina, novo et antehac a nemine tentato ordine, opus adsolutissimum, studiosis omnibus utile ac medicis vere necessarium. Coloniae Agrippinae, 1599*. (Hamburgo, 1603,1616,1628 y 1662, siempre en 4.º)

- *De officiis medico-policicis sive de medico politico*. (Hamburgo, Froben, 1614; en 4.º)

- *De natura et causis pestis, quae anno MDXCVI, Hamburgensem urbem afflixit*. (Hamburgo, por Jaime Lucio, *natu minor,* 1597.)

Vid. principalmente a Morejón, pág. 107 del tomo I.

[p. 295]. [2] *Livro feyto pelo ilustre Elías Montalto, em que mostra a verdade dos diversos textos e casos, que allegao as Gentilidades para confirmar suas seitas*.

Basnage trae algunos extractos en el tomo IX de su *Historia Judaica*.

[p. 296]. [1] *Philippi Montalto Lusitani, Medicinae Doctoris, Optica intra Philosophiae et Medicinae aream, de visu, de visus organo et objeto, theoriam accurate complectens. Ad Sereniss. Hetruriae Principem D. Cosmum Medicem. Florentiae, apud Cosmum Juntam, 1616 (* En *4.º).*

-Philotaei Eliani Montalto Lusitani, Christianissimi Galliarum et Navarrae Regis Ludovici XIII, et Christianissimae Regentis Consiliarii et Medici ordinarii Archipathologia. In qua internarum capitis affectionum essentia, causae, signa, praesagia et curatio accuratissima indagine edisseruntur. Lutetiae, apud Franciscum Jacquin, 1614. (En diez y ocho tratados, folio menor.)

[p. 297]. [1] *De febre syncopali, tractatione, controversiis, observationibus, historiis referta. Matriti, 1634.* (En 4.º)

- *Utilidades del agua y de la nieve, del deber caliente y frío.* (Madrid, 1637; en 8.º)

- *Sobre el origen y restauración del mundo.* (Madrid, 1633; en 8.º)

[p. 297]. [(A)] Los libros de Isaac Cardoso, citados con los títulos de *Panegírico del color verde y El Vesubio,* no son tales libros, sino composiciones laudatorias al frente de obras que, con esos títulos, publicaron el capitán judaizante Villareal y el licenciado Quiñones.

[p. 297]. [2] *Philosophía ½ Libera ½ in septem libros distributa | in quibus omnia, quae ad Philosophum Naturalem spectant, ½ methodice colliguntur et accurate disputantur. ½ Opus non solum Medicis et Philosophis, sed omnium disciplinarum ½ studiosis utilissimum: ½ Auctore ½ Isaac Cardoso ½ Medico ac Philosopho praestantissimo: ½ cum duplici Indice, Quaestionum ac rerum notabilium. ½ Ad Serenissimum Venetiarum Principem ½ amplissimosque et sapientissimos ½ Reipublicae Ve-*

netae ½ Senatores. ½ Venetiis, Bertanorum sumptibus, M.D.C.L.XXIII. ½ Superiorum permissu et privilegio. ½ (En folio; siete hojas preliminares, 758 páginas a dos columnas y diez hojas de índices.)

[p. 298]. [1] «Quaenam igitur secta complectenda?-Nulla.-Quis philosophus sequendus? -Nullus et omnes. Sapientem namque oportet in nullius jurare verba magistri, quid proprius rationi ac verosimilius appareat.»(*Prohemium*)

[p. 299]. [1] Páginas 2 a 4 de la *Philosopia Libera*.

[p. 300]. [1] Es extraña la omisión de Isaac Cardoso en los *Estudios sobre los Judíos de España,* de don José Amador de los Ríos. Verdad es que también pasa en silencio a Uriel da Costa, Amato Lusitano, Elías de Montalto y muchos otros, aun de los más famosos en ciencias naturales y especulativas.

[p. 300]. [2] *Las ½ excelencias ½ de los Hebreos. ½ Poe el Doctor ½ Isaac Cardoso... Impresso en Amsterdam, en casa de David de Castro Tartas. ½ El año de 1679. ½* (En 4.° mayor, 220 hojas. La dedicatoria está fechada en Verona.)

[p. 301]. [1] Nunca he visto impresas las *Prevenciones Divinas,* aunque no dudo que lo estarán; pero he logrado varias copias manuscritas, especialmente una de la Biblioteca Real del Haya, y otra de la Nacional de París. El título dice a la letra:

Prevenciones Divinas contra la vana idolatría de las gentes. Libro Primero. Pruévase que todo quanto se había de inventar en el Christianismo, previno Dios a Israel en los cinco libros de la Ley, para que advertido no pudiese admitir tales errores. Por el Doctor Isaac Orobio de Castro, Catedrático de Metaphísica y Medicina en las Universidades de Alcalá y Sevilla: Médico de Cámara del Duque de Medina-Celi, y de la facultad de Borgoña, Profesor Médico y Consejero del Rey de Francia, en la insigne universidad de Tolosa.

Se encabeza con dos sonetos, unas octavas, dos décimas y dos romances del capitán Daniel Leví de Barrios en alabanza del autor. El códice de París se divide en dos gruesos tomos; pero el segundo no incluye ya las *Prevenciones,* sino los opúsculos siguientes:

Respuesta a un escrito que presentó al autor un Predicante Francés contra la observancia de la divina ley de Moisés. (La controversia es sobre el pecado original.)

- *Epístola invectiva contra Prado, un Philósofo Médico, que dudaba o no creía la verdad de la divina Ley, y pretendió encubrir su malicia con la afectada confesión de Dios y ley de Naturaleza.* (Son cuatro discursos.)

- *Carta apologética. Al Dr. Prado.* (Firmada en Weycke, agosto 12 de 542 años, cómputo judaico.)

- *Respuesta a una persona que dudaba si el libro de Raimundo Lulio nuevamente traduzido y comentado era inteligible, y si concluían sus discursos.*

–*Respuesta apologética al libro intitulado «Defensa de los testimonios de Raymundo Lulio», escrito por el Dr. Alonso de Zepeda.*

–*Certamen Philosóphico. Defiende la verdad divina y natural contra los principios de Juan Bredemburg, puestos a fin deste tratado, con los quales pretende demostrar que la Religión repugna a la razón, con lo qual cae en el profuudo abismo del Atheismo de Espinosa. Al contrario se convence con evidencia que la Religión no propone creyble alguna cosa que repugne a la razón.* (Dedicatoria del traductor, X. de la Torre, a Salomón de Medina, en 1721.)

El original latino de este tratado se publicó con el rótulo de *Certamen philosophicum propugnatae veritatis divinae ac naturalis adversus Jo. Bredemburgi principia.* (Amsterdam, 1684.)

[p. 303]. [(B)] *Prado (Juan de). «* Castiga la Divina justicia al Doctor Juan de Prado, maestro de falsas dogmas, que no tenía más Religión que la que convenía a su cuerpo, ni más alma en su opinión que de cavallo: y dando palabra de casamiento a una Fu-

lana Loba, la desfloró; y yéndose a casar con otra, ordenó la Suprema justicia, que por un carro que se le atrevesó en una puente, cayese della con su cavallo en un río, donde le imitó en la muerte como en la vida.» Sigue una poesía en quintillas con título de *Desengaño. (Coro de las Musas*... por el Capitán Don Miguel de Barrios. Bruxelas, 1672, pág.355.)

En la *Flor de Apolo* del mismo Barrios. (Bruselas, 1665), pág. 186, hay unos «Tercetos en respuesta de otros que escrivió el Doctor Don Juan de Prado al Autor».

[p. 303]. [1] Epíst. XLIX: *Spinosa de epistola ad I. O. missa respondet omnesque criminationes refutat. (Hagae Comitum, 1671.) - Doctissimo atque ornatissimo vivo I. O. (* Tomo II, páginas 293 a 297 de las obras de Espinosa, edición Bruder; Leipzig, Tauchnitz,1844.)

[p. 304]. [1] *Philippi Limborch. De veritate Religionis christianae amica collatio cum erudito Judaeo.* (Gouda, por Justo de Hoeve, 1687. Me valgo del ejemplar de la Biblioteca Real de Bruselas.)

Voltarie extracta con malicia los argumentos del judío en la novela de sus cartas al príncipe de Brunswick (tomo XLI de la edición de 1822) ; y dice que «Orobio era un rabino tan sabio que no había dado en ninguna de las extravagancias que se achacan a los rabinos; profundo, sin ser oscuro, poseía las bellas letras, era hombre de ingenio agradable y de extraordinaria cultura».

[p. 308]. [1] *Tratado da inmortalidade da alma, composto pelo Doutor Semuel da Silva, em que tambem se mosra a ignorancia do certo contrariador do nosso tempo, que entre outros muytos errores deu neste delirio de ter para si e publicar que a alma do homen acaba juntamente com o corpo.*

[p. 309]. [1] Vid. Theóphilo Braga, *Historia de Camoens,* parte II, *Eschola de Camoens* (libro I, *Os Poetas Lyricos),* cap. VI, páginas

173 a 187. La colección de Esteban Rodríguez fué reimpresa por Antonio Lorenzo Caminha, en el siglo XVIII.

[p. 309]. [2] En 8.º, 366 páginas.

[p. 311]. [1] Vid. sobre las poesías de este judaizante: Amador de los Ríos, *Estudios sobre los Judíos de España* (páginas 500 a 510), y Adolfo de Castro, *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII* (Biblioteca de Rivadeneyra, tomo XLII), páginas 22 y 23, donde reproduce la *Primera lamentación*.

[p. 312]. [1] *Los CL. Psalmos de David: in lingua espan- ½ nola, en varias rimas, compu- ½ estos por David Abenatar-melo, conforme a la | verdadera Traeducción ferraresqua: con algunas ½ alegorías del Autor. ½ Dedicados al D. B. y a su santa ½ companha de Israel ½ y Jeudad: esparcida por el ½ mundo en este largo cautiverio, y al cabo la Baraká ½ del mismo David ½ y Cántico ½ de Moyzés. En Franqua Forte. Anno de ½ 5386 en el mes de Elul* (Agosto de 1626).(En 4.º; 141 hojas.-Dedicatoria del autor a sus hermanos, en romance.-Advertencias en prosa.-Sonetos laudatorios de un anónimo y de Isahak Herrera.) Detestable edición, llena de groseras erratas. Está analizado largamente este libro en los *Estudios* de Amador de los Ríos, páginas 521 a 530.

[p. 314]. [1] Vid. principalmente Amador de los Ríos, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (Madrid. imp. de J. M. Díaz, 1848), páginas 569 a 607, y Barrera y Leirado, *Catálogo del teatro antiguo español* (Madrid, Rivadeneyra, 1860), páginas 134 a 142.

[p. 315]. [1] « *Allá me las den todas*» , cuentan que dijo cuando supo que le habían quemado en efigie.

[p. 315]. [2] *Política Angélica* , primera parte, dividida en cinco diálogos. (Rohan, Lorenzo Maurry, 1647; en 4.º) Cítase una segunda parte, que no he visto. La Inquisición prohibió este libro.

[p. 315]. [3] París, Renato Baudry, 1645; en 4.º (En prosa)

[p. 316]. [1] En el prólogo del *Samsón Nazareno*.

[p. 316]. [2] Cuatro de las comedias de Enríquez: *A lo que obliga el honor, La prudente Abigail, Contra el amor no hay engaños* y *Amor con vista y cordura* , están incluídas en las *Academias Morales de las Musas*. Las demás se imprimieron sueltas o en colecciones de varios autores, y algunas no parecen. Otras se imprimieron a nombre de Calderón y de D. Fernando de Zárate. Barrera probó invenciblemente, contra D. Adolfo de Castro, que Zárate (autor de muchas y muy notables comedias) es persona distinta de Antonio Enríquez Gómez. Además de las comedias citadas en el texto, se atribuyen a este último otras tres: *Jerusalem Libertada, No hay contra el honor poder* y *La fuerza del heredero*. Para más pormenores, véase Barrera. En la *Biblioteca de Autores Españoles (Dramáticos posteriores a Lope de Vaga,* tomo I) están reimpresas *A lo que obliga el honor* y *Celos no ofenden al sol*.

[p. 317]. [1] *Academias Morales de las Musas, dirigidas a la magestad cristianísima de doña Ana de Austria, reina de Francia y Navarra. Por Antonio Enríquez Gómez... Estampado en Burdeos por el señor Pedro de la Court,1642*. (En 8.° mayor; con el retrato del autor.) Los preliminares son: una dedicatoria del autor; *Apología de las Academias* , del por el capitán M. F. de Villarreal; prólogo; dísticos latinos, de Enriquez Lopes y de Franc. Cassawielh, en alabanza del autor; madrigal francés de Colet; soneto de Alonso del Campo Romero.

Segunda edición: Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1660. (La aprobación es de Valencia, 1646, y la licencia de 1659). Quizá hubo una edición española anterior.

Tercera: Barcelona, R. Figuero, 1704.

Las principales composiciones líricas de Enríquez Gómez pueden leerse en el tomo XLII de la *Biblioteca de Autores Españoles* . (*Poetas líricos de los siglos XVI y XVII,* tomo II.)

[p. 318]. [1] *El Siglo Pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*. (Rohan por Lorenzo Maurry, 1644, en 4.º; Rohan, ídem íd.,1647; Rohan, idem idem, 1682).

-*Nueva edición purgada de muchas erratas ortográficas*. (Bruselas, Francisco Foppens, 1747; en 4.º)

La *Vida de don Gregorio* está reimpresa en el tomo II de *Novelistas posteriores a Cervantes;* de la Biblioteca de Rivadeneyra. *El Siglo Pitagórico* está dedicado al mariscal Bassompierre.

[p. 318]. [2] *La Torre de Babilonia*. (Rohan, por Lorenzo Maurry, 1647. Madrid, por Bernardo de Villadiego, 1670; en 4.º) Contienen las dos comedias de *Fernán Méndez Pinto*.

Sobre la cuestión del *Gil Blas* y del *Siglo Pitagórico* , véase Puigblanch, *Opúsculos Gramático-Satíricos* (Londres, Guthrie, 1833), tomo II, página 372.

[p. 319]. [1] *Samson Nazareno,* poema lírico. (Rohan, en la imp. de Laurencio Maurry, 1656, en 4.º, con láminas.)

[p. 319]. [2] *La culpa del primer peregrino* . (Rohan, Laurencio Maurry, 1644, en 4.º, Madrid, 1755, por Pedro Roboredo, sin los preliminares de la francesa.) Ofreció Enríquez Gómez otro poema de *Josué* ; pero, afortunadamente, no llegó a publicarse.

[p. 320]. [1] En el prólogo del *Samsón* promete Enríquez otras obras suyas, que no se publicaron: *Amán y Mardocheo, El Caballero del Milagro,* una segunda parte de *La Torre de Babilonia, y Los Triunfos inmortales,* en rimas.

[p. 321]. [1] Vid. acerca de él: Amador de los Ríos, *Estudios* , páginas 608 a 619; Barrera, *Catálogo del teatro,* páginas 26 y 27, y *Catálogo de la Biblioteca de Salvá,* tomo I, pág.368.

[p. 321]. [2] *Aplauso métrico por las dos célebres victorias que tuvo a 7 y 14 de Junio de 1673 la armada de los Estados de Flandes, mandada por el Príncipe de Orange*. (Amsterdam, sin año)

- *Epitalamio métrico a la feliz unión de D. Pedro II de Portugal con la ínclita María Sofía*. (Amsterdam, en 4.º)

- *Alegorías o pinturas lucientes de Himeneo*. (Amsterdam, 1680)

- *Árbol florido de noche*. (Amsterdam, 1680)

- *Soledad fúnebre a la triste viudez del Sr. D. Juan de Mascarenhas*.

-*Metros nobles dirigidos a los Parnasim del Santo Kahal desta ínclita ciudad de Amsterdam*.

-*Sol de la vida, dirigido a la sacra y real magestad de Doña Catalina de Portugal, Reyna de la Gran Bretaña*.

-*Alabanza lyrica al Sr. D. Bernardo Sarmiento y Sotomayor.*

-*Corte-real genealógica y panegírica al... Señor D. Francisco de Mora y Corte-Real*. Y otros y otros que, sin duda, no habré visto.

[p. 322]. [1] *Coro de las Musas. Por el Capitán D. Miguel de Barrios*. (Bruselas, por Baltasar Vivien, 1672, en 12.°; 21 hojas preliminares y 648 páginas.) Se citan: otra edición de Amsterdam, del mismo año, por Juan Luis de Paz, con el retrato de Melo, a quien el libro va dirigido, y otra de Amberes, 1694.

-*Flor de Apolo*... (Bruselas, Baltasar Vivien, 1665, en 4.°; 12 hojas preliminares y 256 páginas.) Con un retrato de don Antonio Fernández de Córdoba, teniente general de caballería en Flandes (a quien el libro va dedicado), y muchas viñetas.

-Idem, Amberes, Verdussen, 1674; en 4.°

-Idem, Amberes, Verdussen, 1708; en 4.° (Con la misma edición, portada distinta, que a la letra dice: *Las poesías famosas y comedias de D. Miguel* de Barrios, *segunda impressión* , *enriquescida con lindíssimas estampas)*

De Barrios hay en la Biblioteca de Osuna otras dos comedias impresas sueltas: *Nubes no ofenden al sol y Contra la Verdad no hay fuerza*.

CAPÍTULO III : MORISCOS.-LITERATURA ALJAMIADA.-LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE

I. VICISITUDES GENERALES DE LA RAZA HASTA SU EXPULSIÓN.-II. LITERATURA ALJAMIADA DE LOS MORISCOS ESPAÑOLES.-III. LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE DE GRANADA. SU CONDENACIÓN

I.-VICISITUDES GENERALES DE LA RAZA HASTA SU EXPULSIÓN

No se hartan de encarecer los historiadores la tolerancia de los árabes con la población cristiana de España, en los primeros siglos de la conquista. Y si esta relativa moderación, que tan poco duró, y que vino a terminar con el largo y horrendo martirio de los mozárabes de Córdoba, y que al fin y al cabo se explica por las condiciones de la invasión, por el pequeño número y mal asentado poder de los muslimes, merece loa, ¿qué habremos de decir, y cómo acertamos a ponderar la que nuestros padres observaron por tan largos siglos con los vasallos *mudéjares,* cuya existencia en Castilla, ni era forzosa, ni se fundaba en la mayor debilidad del poder cristiano, que, al contrario, cuando las armas del Islam van de vencida? Otro fué el sistema de los primeros caudillos septentrionales. Las expediciones de los Alfonsos, Fruelas y Ramiros eran verdaderas *razzias,* seguidas de devastación **[p. 326]** y exterminio, en que eran pasados al filo de la espada, o vendidos *sub corona* y llevados cautivos, hasta los niños y las mujeres. Cierto que aún entones quedaba a los musulmanes, y algunas veces le aprovecharon, el recurso de salir de esclavitud, o a lo menos mejorar de condición, recibiendo el bautismo; pero, a la larga, el progreso de la Reconquista, el interés mejor o peor entendido de los señores de vasallos moros, y la menor dureza y barbarie de costumbres, hicieron posible la existencia de los mahometanos, con su religión y leyes y con cierta libertad ci-

vil, en las poblaciones que nuevamente se iban reconquistando. Desde 1038 en adelante casi todas las capitulaciones, y muy especial la de Toledo de 1085, autorizan legalmente la convivencia de cristianos y *mudéjares* . [1] Su situación no era la misma en todas partes, ni iguales sus derechos y deberes, dependiendo muchas veces de la mayor o menor generosidad del vencedor, del número e importancia de los vencidos, y de otras mil circunstancias; pero, en general, se les permitía el ejercicio, a veces público, del culto, y el juzgar entre sí sus propios litigios, pero no aquéllos en que interviniesen cristianos. Su condición era mejor que la de los judíos, y fueron siempre menos odiados. La historia registra muy **[p. 327]** pocos alborotos y asonadas contra ellos. No tenían espíritu propagandista: eran gente buena y pacífica, dada a la agricultura, a los oficios mecánicos o al arte de alarifes, y no podían excitar los celos y codicias que con sus tratos, mercaderías y arrendamientos suscitaban los judíos.

Las leyes severísimas con que nuestros códigos penan el delito de apostasía mahomética, ha de entenderse de los tornadizos mudéjares que abrazaban el cristianismo y volvían a caer en su secta, y no en manera alguna de prosélitos que ellos hiciesen. Así vemos que las leyes de Partida desheredan al hijo que se torne moro, privan de su dote a la mujer y castigan el crimen de los renegados con suplicio de fuego, confiscación e imposibilidad de adquirir ni de testificar en juicio. Pocos mudéjares se hicieron cristianos, ni éstos pusieron empeño en convertirlos; y fuera de la prohibición de tener mezquitas, puede decirse que su culto era libre, siendo no pequeña materia de escándalo para los piadosos viajeros de otras regiones, verbigracia, el bohemio León de Rotzmithal.

Andando el tiempo, vino a menos la tolerancia, y ya don Juan I y la gobernadora doña Catalina atendieron con severos ordenamientos a evitar los peligros que nacían del trato de moros y cristianos. Las leyes *de encerramiento* de don Juan II alcanzaron a

los mudéjares lo mismo que a los hebreos: se les obligó a llevar una señal en los vestidos, y hasta se suprimieron en 1408 los tribunales de los cadíes, que luego restableció Isabel la Católica.

Con la conquista de Granada apareció otro linaje de vasallos nuevos, que no se apellidaron ya *mudéjares* , sino *moriscos* . [1] Sabidas son las condiciones de la capitulación firmada por Hernando de Zafra en 28 de noviembre de 1491, no diferentes en esencia de **[p. 328]** las que los cristianos habían solido otorgar a las ciudades rendidas por moros desde el siglo XIII; antes bien, favorables con exceso, hasta el punto de consentir en ellas a chicos y grandes vivir en su ley, con promesa formal de no quitarles sus mezquitas, torres y almuédanos, ni perturbarles en sus costumbres y usos, ni someter sus causas a otros tribunales que los de sus cadíes y jueces propios. Asimismo se otorgaba plena libertad a los que quisieran pasarse a Berbería, o a otras partes, para vender tierras, bienes muebles y raíces, cómo y a quién quisieran, dándoles pasaje libre y gratuito por término de tres años, con sus familias, mercaderías, joyas, oro y plata, y todo género de armas, excepto las de pólvora, y poniendo a su disposición, durante setenta días, diez naves gruesas para el transporte. Expirados estos plazos, cada morisco podría embarcarse cuando quisiera, pagando a sus Altezas un ducado por persona. Prometíase solemnemente que los moros nunca llevarían una señal como la de los judíos; que los cristianos jamás entrarían en las mezquitas sin permiso de los alfaquíes; que los tributos no serían mayores que los que se pagaban en tiempo de los reyes granadinos; que a nadie, ni siquiera a los renegados (siempre que los fuesen antes de la capitulación), se los apremiaría a ser cristianos por fuerza, ni se los obligaría a ningún servicio de guerra contra su voluntad; [1] y, finalmente, que los alfaquíes administrarían por sí solos las rentas del culto y de las escuelas públicas.

Triste es decir que esta capitulación, imposible de observar en muchas de sus cláusulas, y temerariamente aceptada por los Re-

yes Católicos, no se cumplió mucho tiempo. Y eso que los encargados de ponerla en vigor no podían se más piadosos y cristianos varones: como que ocupó la nueva silla arzobispal de Granada Fr. Hernando de Talavera, modelo de bondad y mansedumbre, luz de la Orden jeronimiana; y la capitanía general se confió a don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, prudente y valeroso caballero.

En los principios todo pareció sonreír. Fr. Hernando, ocupado todo en la santa obra de la conversión de los muslimes, pero **[p. 329]** templando el celo con la discreción, atrájose el amor de los vencidos, que le llamaban *el alfaquí santo,* a fuerza de caridad y buenas obras, visitándolos, amparándolos y sentándolos a su mesa. Él mismo comenzó a aprender el árabe, hizo que Fr. Pedro de Alcalá ordenase una gramática y un vocabulario de esta lengua, dispuso la traducción a ella de algunos pedazos de las Escrituras, convenció en particulares coloquios a muchos alfaquíes, y logró de tal manera portentoso número de conversiones. Hasta 3.000 se bautizaron en sólo un día. [1]

La reina Isabel se inclinaba a acelerar el bautismo de los moros: pero es fama que el inquisidor Torquemada, aunque pese y asombre a los que atontas y a locas claman contra su intolerancia, se opuso tenazmente a ello. [2] No así el gran Cardenal don Pedro González de Mendoza, que, con haber dejado fama de tolerante, era partidario de la expulsión de los moriscos, dejándoles sólo libertad para vender sus bienes.

El celo exaltado y la férrea condición de Fr. Francisco Jiménez de Cisneros atropellaron las cosas cuando, enviado a Granada en 1499 para reconciliar a los renegados y conocer en casos de herejía según el procedimiento del Santo Oficio, no perdonó, además de los argumentos, ofertas ni dones para persuadir a los alfaquíes; y en un día bautizó a 4.000 moros por aspersión general. Y como algunos alfaquíes anduviesen recalcitrantes y amotinasen al pueblo, los prendió *indignis modis* , y logró convertir al más

docto y tenaz de ellos, el Zegrí. No satisfecho con todo esto, entregó a las llamas en la plaza de Vivarramba gran número de libros árabes de religión y supersticiones, adornados muchos de ellos con suntuosas iluminaciones y labores de aljófar, plata y oro, reservando los de medicina y otras materias científicas para su Biblioteca de Alcalá.

La persecución de los renegados, en que abiertamente se faltaba ya a la letra ya el espíritu de las capitulaciones, produjo **[p. 330]** primero un alboroto de los moros del Albaicín, que a duras penas lograron calmar al Arzobispo de Talavera y el conde de Tendilla con promesas y concesiones; y luego una declarada y espantosa rebelión de los moros del Alpujarra y de Sierra Bermeja, donde corrió indignamente a manos de infieles la heroica y generosa sangre de don Alonso de Aguilar en 1501. Los Reyes Católicos aprovecharon esta ocasión, que venía a desatarles las manos, sujetas por la capitulación, y considerándose libres y sueltos de todo lo pactado, pusieron a los vencidos moriscos en la alternativa de emigrar o recibir el bautismo: disposición que se aplicó también a los mudéjares de Castilla y León en 20 febrero de 1502.

Casi al mismo tiempo los moros del arrabal de Teruel pidieron espontáneamente, y con muestras de sinceridad, el bautismo; y alarmados con esto los señores aragoneses y valencianos, que sacaban de los infieles grandes rentas, y sabían la verdad de aquellos dos antiguos refranes: «Quien tiene moro, tiene oro» y «A más moros, más ganancia», lograron de Fernando el Católico, por el fuero de Monzón de 1510, que en aquellos reinos no se innovase nada en materia de morisco.

Pero contra el interés de los señores se levantó el hierro de las venganzas populares, y cuando estalló en Valencia la revolución social de las *Germanías* (en nada semejante a las comunidades castellanas), los moriscos pagaron duramente su adhesión a los caballeros contra los comunistas valencianos, que, poseídos de extra-

ño anhelo proselitismo, después de saquear, incendiar y desolar las casas y tierras de los moros, hicieron la sacrílega ceremonia de bautizar, en medio de las llamas y de la sangre, a más de 16.000 de ellos; y en Polop asesinaron a 600, inmediatamente después de la ceremonia. El grito de guerra de los agermanados era en aquella ocasión, según narra Fr.Damián Fonseca: [1] *Echemos almas al cielo y dineros a nuestras bolsas*.

Una junta de teólogos, convocada por Carlos V en 1525, declaró que aquel bautismo era lícito, y en 16 de noviembre del mismo año quedó solemnemente abolido en los reinos de Aragón y Valencia el culto mahometano; todo, porque los moriscos, al recibir el **[p. 331]** agua sacramental, «estaban en su juicio natural y no beodos ni locos». [1] Pasaron a Valencia, en Comisión, Fr. Antonio de Guevara, Fr. Gaspar de Ávalos y Fr. Juan de Salamanca, para completar la obra de los agermanados; y a pesar de la benignidad con que siempre trató a los moriscos el inquisidor general don Alonso Manrique, se cosechó muy pronto el fruto de tanta iniquidad y desacierto. Los moriscos se levantaron en armas en la Sierra de Espadán; y si, rendidos y domeñados por el número y por el hambre, consintieron, al fin, en hacerse cristianos, fué poniendo por condición que en cuarenta años estarían exentos de la jurisdicción inquisitorial, y consevarían el hábito, la lengua y las costumbres de moros, y el uso de las armas, pues tan bien y fielmente habían servido a la Corona contra los agermanados.

La avenencia y la fusión de las dos razas era ya imposible. En fuerza de haber sustituído a la catequesis de la predicación la del hierro, nos encontramos dentro de casa con una población de falsos cristianos, enemigos ocultos e implacables, que sin cesar conspiraban contra el sosiego del reino, ya en públicos levantamientos y rebeliones, ya en secretos conciliábulos y en tratos con el turco y con los piratas bereberes. Bien puede decirse que entre moriscos apenas había uno que de buena fe profesara la religión

del Crucificado. La Inquisición lo sabía, y alguna vez los llamaba a su Tribunal como apóstatas; pero acabando siempre por tratarlos con extraordinaria benignidad, sin imponerles pena de relajación ni confiscación de bienes, ya que no era de ellos toda la culpa, sino que alcanzaba no pequeña parte a los cristianos viejos. [2] Los edictos de gracia se multiplicaban, pero sin fruto. **[p. 332]** Resistíanse los conversos a dejar su antiguo traje; se congregaban en secreto para retajar a sus hijos y practicar los ritos de su ley; alentaban sus esperanzas de futuros imperios y glorias con la lectura de ciertos *jofores* y pronósticos; huían de saber la lengua castellana por excusarse de aprender nuestras oraciones; lavaban a sus hijos para quitarles la señal del bautismo, observaban las ceremonias del viernes, y seguían celebrando sus bodas y zambras con más o menos recato. Al amparo de los moriscos de la costa tomaba espantosas proporciones la piratería, y jamás dormían con sosiego los pobres habitantes de las marinas de Cataluña, Valencia y Málaga.

Carlos V trató varias veces de poner algún remedio a estado tan deplorable; pero ni la institución de los visitadores eclesiásticos, ni las juntas de teólogos que se celebraron en Granada, ni las Ordenanzas de 1526, que prohibían el uso de la lengua árabe, el regalo de los baños, los cantos y bailes moriscos, y el cerramiento de las puertas en día festivo, fueron de ningún efecto, en fuerza de su intolerancia misma; siendo lo peor, que el César no acertó a usar oportunamente ni la severidad ni la clemencia, puesto que vencido, duro es decirlo, por el oro de los moriscos, que le ofrecieron 80.000 ducados de oro para subvenir a las necesidades del reino, suspendió la ejecución de sus mismos edictos imperiales.

En el reino de Valencia la conversión adelantó algo, gracias al celo del bendito Arzobispo Santo Tomás de Villanueva; pero la escasez de clerigos, y el mal ejemplo de algunos, puso mil entorpecimientos a aquella obra santa, y la mayor parte de los moriscos, según amargamente se queja el mismo Arzobispo, siguieron

del todo perdidos, sin orden y sin concierto, como ovejas sin pastor, y tan moros como antes de recibir el bautismo.

A la vez que la piratería en las costas, se desarrolló el bandolerismo en los montes, y los monfíes de la Alpujarra, fugitivos muchas veces de la rapacidad de los curiales, salían de sus breñales y madrigueras para robar y matar a los cristianos, llegando en ocasiones a penetrar en el mismo Albaicín.

Nuestro gobierno no acertaba más que a hacer pragmáticas, tardías y mal obedecidas, sin otro afecto que acumular tesoros de odio en el alma de los moriscos. En mal hora se le ocurrió a **[p. 333]** Felipe II poner en ejecución (en 1566) las Ordenanzas de su padre, vedando la lengua, el traje, las costumbres y hasta los nombres arábigos, y forzándoles a aprender en el término de tres años el castellano. Los conversos trataron de parar el golpe con todo género de súplicas, dones y promesas; pero la conciencia de Felipe II era más estrecha que la de su padre y nada consiguieron, hasta que perdida toda esperanza acordaron levantarse en rebelión abierta, tal y tan terrible, que puso en aventura la seguridad de la monarquía española, precisamente en el instante de su mayor poderío. Aceleraron la explosión las enconadas desavenencias entre el capitán general de Granada, marqués de Mondéjar, y el presidente de la Cancillería, don Pedro Deza, empeñado el primero en suspender la ejecución de las pragmáticas y el otro en no dilatarla. Felipe II dió la razón al presidente, y apenas comenzaba la ejecución de los edictos estalló la insurrección en la Alpujarra, entregándose los monfíes, como verdaderos caníbales o humanas fieras, a todo linaje de atroces venganzas y represalias con los infelices cristianos de la Sierra, sobre todo con los sacerdotes. «Lo primero que hicieron, dice Mármol, fué apellidar el nombre y secta de Mahoma, declarando ser moros agenos de la santa fe católica que profesaron ellos y sus abuelos. Y a un mismo tiempo, sin respetar cosa divina ni humana, como enemigos de toda religión y caridad, llenos de rabia cruel y diabólica ira,

robaron, quemaron y destruyeron las iglesias, despedazaron las venerables imágenes, deshicieron los altares, y poniendo manos violentas en los sacerdotes de Christo, que les enseñaban las cosas de la fe y administraban los Sacramentos, los llevaron por las calles y plazas desnudos y descalzos, en público escarnio y afrenta»

No hay para qué detenernos en los sucesos de aquella guerra, que largamente refirieron dos ilustres historiadores nuestros: Luis del Mármol Carvajal, en sencillo y apacible estilo y con toda la riqueza de pormenores propia de una crónica; don Diego Hurtado de Mendoza, con la noble austeridad de Tácito y el majestuoso arreo de la historia clásica.

Los moriscos alzaron por rey al renegado don Fernando de Valor (Aben-humeya), y haciendo la guerra de montaña, que se ha hecho y hará eternamente en España, resistieron por mucho **[p. 334]** tiempo, sin notable derrota, las fuerzas del marqués de Mondéjar, del marqués de los Vélez y de don Juan de Austria. Sólo la muerte del reyezuelo, asesinado por sus propios partidarios, vino a dar señalada ventaja a las armas reales; y aunque el nuevo caudillo Abenabó inauguró su mando con la toma de Orgiva, logró al año siguiente (1573) don Juan de Austria rendir los presidios de Galera, Serón y Purchena; y con estos descalabros, y con templarse algo los rigores de la guerra, que hasta entonces se había hecho ferozmente y sin cuartel, fueron decayendo el ánimo los moriscos y entrando algunos en correspondencias y tratos de paz. Abenabó cayó, como Aben-humeya, bajo el puñal de los suyos, conjurados contra su tiránico dominio, y el joven de Austria abatío en todas partes el pendón rojo de moriscos y monfíes. Para sosegar la tierra fueron trasladados muchos de ella a Castilla, a la Mancha y a Extremadura; y buena parte del reino de Granada quedó en soledad y despoblación creciente. [1] Otros emigraron al África. A los de Valencia se les prohibió en

1582 acercarse a las costas, y a los de Aragón se les vedó en 1593 el uso de las armas.

La hora de la expulsión había sonado, y el desacierto de Felipe II estuvo en no hacerla y dejar este cuidado a su hijo. Ni el escarmiento de la guerra civil pasada; ni los continuos asaltos y rebatos de los piratas de Argel, protegidos por ellos, que iban haciendo inhabitables nuestras costas de Levante; ni la inseguridad de los caminos, infestados por bandas de salteadores; ni las mil conjuraciones, tan pronto resucitadas como muertas, bastaron **[p. 335]** a decidirle a cortar aquel miembro podrido del cuerpo de la nacionalidad española. Todo se redujo a consultas, memoriales, pragmáticas y juntas: antigua plaga de España. Y entretanto «no había vida cierta ni camino seguro», dice Fr. Marcos de Guadalajara. La rapiña y las venganzas mutuas de cristianos viejos y nuevos iban reduciendo muchas comarcas del reino de Aragón y de Valencia a un estado anárquico y semisalvaje. [1] Las leyes se daban para no ser obedecidas y la predicación no adelantaba un paso, porque todos los moriscos eran apóstatas. «Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana», dice Cervantes.

La Inquisición apuraba todos los medios benignos y conciliatorios: absolvía a los neófitos con leves penitencias y sin auto público, e inauguró el reinado de Felipe III con un nuevo y amplísimo edicto de gracia para los que abjurasen se la ley muslímica y confesasen sus pecados. Tan persuadido estaba todo el mundo de la obstinación y simulada apostasía de los conversos, que llegó a tratarse en junta de teólogos valencianos si, para evitar sacrilegios, convendría no obligarles a oír misa ni a recibir los Sacramentos.

Los moriscos, entretanto, se arrojaban a mil intentonas absurdas: elegían reyes de su raza, se entendían hasta con los hugonotes del Bearne, y mandaban embajadores al gran Sultán, ofreciéndole 500.000 guerreros si quería apoderarse de España y sa-

carlos de servidumbre. ¿Qué mella habían de hacer en gente de tan dura cerviz los edictos ni los perdones, ni los esfuerzos del beato Patriarca Juan de Ribera, enviando misioneros y fundando escuelas? Él mismo se convenció de la inutilidad de todo, y en 1602 solicitó de Felipe III la expulsión total de la grey islamita, fundado en los continuos sacrilegios, conspiraciones y crímenes de todo género que se les achacaban. Por entonces, ni el rey, ni su confesor, ni el duque de Lerma, tomaron resolución, aunque alababan el buen celo del Arzobispo. Insistió éste recordando **[p. 336]** cuán inútiles habían sido todos los arbitrios que el emperador y su hijo habían buscado para la conversión, y poniendo de manifiesto el creer rápido y amenazador de la población morisca, natural en gentes que no conocían el celibato ni daban soldados a ningún ejército.

El proyecto del Patriarca, y otros muchos más violentos que por entonces se presentaron, en que hasta se proponía mandar a galeras y confiscar sus bienes a todos los moriscos, y quitarles sus hijos para ser educados en la religión cristiana, tropezó con la interesada oposición de los señores valencianos, que desde antiguo cifraban su riqueza en los vasallos moros. Acostáronse a su parecer algunos Obispos, como el de Segorbe; se consultó al Papa; se formó una junta de Prelados y teólogos en Valencia para tomar acuerdo en las mil embrolladas cuestiones que a cada paso nacían del estado social y religioso de los moros: duraron las sesiones hasta 1609, y tampoco se adelantó nada. LLovían memoriales pidiendo la expulsión, y los moriscos tramaban nuevas conjuras.

Quedó la última decisión del negocio en manos de una junta, formada por el comendador mayor de León, el conde de Miranda y el confesor Fr. Jerónimo Xavierre, que en consulta elevada al rey en 29 de octubre de 1607 opinaron resueltamente por la expulsión. Pasó esta consulta al Consejero de Estado, que tras largas discusiones y entorpecimientos, que sería enojoso referir, la confirmó, cerca de dos años después, en 4 de abril de 1609. En

vano reclamaron los nobles valencianos, pues el duque de Lerma optó por la expulsión, y Felipe III firmó el decreto.

La expulsión comenzó por Valencia, principal foco de los moriscos después de la derrota y dispersión de los de Granada. Allí estaban los más en número y los más ricos, y podía y debía temerse un levantamiento. Para prevenirle y dar cumplimiento al edicto, fué enviado a Valencia don Agustín Mejía, veterano de las guerras de Flandes, antiguo maestre de campo, y castellano de Amberes, a quien llamaron los moros el *Mexedor,* porque iba a expulsarlos. en 23 de septiembre se proclamó el bando que intimaba a los moriscos prepararse para ser embarcados en el término de tres días, reservándose sólo seis familias en cada lugar de cien casas, para que conservasen las tradiciones agrícolas, **[p. 337]** y permitiendo quedarse a los niños de menos de cuatro años, con licencia de sus padres o tutores.

Hasta 70.000 moriscos iban ya traslados a Berbería en dos expediciones, cuando la extrema desesperación puso las armas en la mano a los que quedaban, y empezando por robos, asesinatos y salteamientos, que respondían casi siempre a feroces provocaciones de los cristianos viejos, y a la codicia y mala fe de los encargados subalternos de la expulsión, acabaron por negarse abiertamente a cumplir las órdenes reales; y en Finestral, en Sella, en Relleu, en Taberna y Aguar, en todo el valle del Guadalest, en Muela de Cortes y en la Sierra, tornaron a levantar el pendón bermejo, apellidando simultáneamente a dos caudillos o reyezuelos: Jerónimo Millini y el Turigi. Empresa más descabellada no se vió jamás en memoria de hombres. Ni la guerra fué guerra, sino caza de exterminio, en que nadie tuvo entrañas, ni piedad, ni misericordia; en que hombres, mujeres y niños fueron despeñados de las rocas o hechos pedazos en espantosos suplicios. La resistencia del Turigi fué heroica; pero abandonado por sus parciales, si es que ellos mismos no le entregaron, vióle pendiente de la horca el pueblo de Valencia. «Murió como buen católico,

dice Gaspar Escolano, dejando muy edificado al pueblo y confundidos a sus secuaces.» Muy pocos de los rebelados llegaron a embarcarse: sucumbieron casi todos en esta final y miserable resistencia, cuyos horrores cantó en fáciles octavas Gaspar de Aguilar.

En el resto de la Península la expulsión no ofreció dificultades. Los moriscos de Andalucía fueron arrojados en el término de treinta días por don Juan de Mendoza, marqués de San Germán, que publicó el bando en 12 de enero de 1610. Más de 80.000 emigraron sin resistencia alguna. De Murcia arrojó mas de 16.000 don Luis Fajardo. En Aragón y en Cataluña, donde las sediciones de los moriscos habían sido nulas o de poca importancia, y grande el provecho que de ellos se sacaba para la agricultura y las artes, la expulsión no pareció bien, y los diputados de aquel reino y principado reclamaron varias veces, aunque sin fruto. El edicto se pregonó en Zaragoza el 23 de mayo, con grave disgusto de los señores de vasallos moros. Pasaron de 64.000 los expulsos, unos por Tortosa y los Alfaques, otros por los puertos de Jaca y Canfranc, **[p. 338]** donde los franceses se aprovecharon de la calamidad de aquella miserable gente haciéndoles pagar un ducado por cabeza. De Cataluña expulsó 50.000 el virrey, marqués de Monteleón, en el término preciso de tres días, dejándolos en caso de contravención al arbitrio de los cristianos viejos, que podían prenderlos y matarlos. Y, finalmente, en Castilla fué encargado de ejecutar el bando el cristianísimo conde de Salazar, don Bernardino de Velasco, que desterró por la parte de Burgos a unas 16.713 personas. Ya no quedaba en España más gente de estirpe arábiga que los descendientes de los antiguos mudéjares. En vano pretendieron quedarse, alegando las viejas capitulaciones y los buenos servicios que habían hecho a la corona de Castilla. Una real cédula de 31 de mayo de 1611 los comprendió en la ley común, y en consecuencia salieron hasta unos 20.000 más por los puertos de Andalucía y por Cartagena. En

1613, y mediante nuevos y apremiantes bandos, se completó la expulsión con la de los moros del campo de Calatrava y otras partes de la Mancha, y los del valle de Ricote en Murcia, aunque bueno será advertir que muchos, especialmente mudéjares, quedaron ocultos y rezagados entre la población cristiana, y a la larga llegaron a mezclarse con ella.

No es posible evaluar con exactitud el número de los expulsos. Ni los mismos historiadores que presenciaron el hecho están conformes. La cifra más alta es 900.000, a la cual es necesario agregar los muchos que perecieron antes de llegar a embarcarse, asesinados por los cristianos viejos o muertos de hambre y fatiga, o exterminados en la sedición de Valencia. No fué mejor su suerte en los países que arribaron. Ni moros ni cristianos los podían ver: todo el mundo los tenía por apóstatas y renegados. Sus correligionarios de Berbería los degollaban y saqueaban, lo mismo que los católicos de Francia. [1] **[p. 339]** Algunos se dieron a la piratería, e infestaron por muchos años el Mediterráneo. [1]

Y ahora digamos nuestro parecer sobre la expulsión, con toda claridad y llaneza, aunque ya lo adivinará quien haya seguido con atención y sin preocupaciones el anterior relato. No vacilo en declarar que la tengo por cumplimiento forzoso de una ley histórica, y sólo es de lamentar lo que tardó en hacerse. ¿Era posible la existencia del culto mahometano entre nosotros, y en el siglo XVI? Claro que no, ni lo es ahora mismo en parte alguna de Europa; como que a duras penas le toleran en Turquía los filántropos extranjeros que por el hecho de la expulsión nos llaman bárbaros. Y peor cien veces que los mahometanos declarados, con ser su culto rémora de toda civilización, eran los falsos cristianos, los apóstatas y renegados, malos súbditos además y perversos españoles, enemigos domésticos, auxiliares natos de toda invasión extranjera, raza inasimilable, como lo probaba la triste experiencia de siglo y medio. ¿Es esto disculpar a los que rasgaron las capitulaciones de Granada, ni menos a los amotina-

dos de **[p. 340]** Valencia que tumultuaria y sacrílegamente bautizaron a los moriscos? En manera alguna. Pero puestas así las cosas muy desde el principio, el resultado no podía ser otro; y avivado sin cesar el odio y los recelos mutuos de cristianos viejos y nuevos; ensangrentada una y otra vez el Alpujarra; perdida toda esperanza de conversión por medios pacíficos, a pesar de la extremada tolerancia de la Inquisición y del buen celo de los Talaveras, Villanuevas y Riberas, la expulsión era inevitable, y repito que Felipe II erró en no hacerla a tiempo. Locura es pensar que *batallas por la existencia* , luchas encarnizadas y seculares de razas, terminen de otro modo que con expulsiones o exterminios. La raza inferior sucumbe siempre y acaba por triunfar el principio de nacionalidad más fuerte y vigoroso.

Que la expulsión fué en otros conceptos funesta no lo negaremos, [1] siendo, como es, averiguada cosa, que siempre andan mezclados en el mundo los bienes y los males. La pérdida de un millón de hombres, en número redondo, no fué la principal causa de nuestra despoblación, aunque algo influyera; y después de todo, no debe contarse sino como una de tantas gotas de agua al lado de la expulsión de los judíos, la colonización de América, las guerras extranjeras y en cien partes a la vez, y el excesivo número de regulares; causas señaladas todas sin ambajes por nuestros antiguos economistas, alguno de los cuales, como el canónigo Fernández Navarrete, tampoco vaciló en censurar bajo tal aspecto el destierro de los moriscos, bien pocos años después de haberse cumplido. Ni han sido ni son las partes más despobladas de España aquéllas que dejaron los árabes; como no son tampoco **[p. 341]** las peor cultivadas; lo cual prueba que el daño producido en la agricultura por la expulsión de los grandes agricultores muslimes no fué tan hondo ni duradero como pudiéramos creer, guiándonos sólo por las lamentaciones de los que contemplaban los campos yermos al día siguiente de la ejecución de los edictos. Lejos de nosotros creer, con el cándido y algo comunista poeta

Gaspar de Aguilar, que sólo los señores de vasallos moros perdieron con la expulsión, y que la masa de las gentes ganó, quedando así

Los ricos pobres y los pobres ricos,
Los chicos grandes y los grandes chicos.

Porque tales teorías, aunque las disculpe la inocencia y el entusiasmo plebeyo del poeta, son de la más absurda y engañosa economía política. Todo el reino de Valencia debía perder, y perdió, con la salida de tantos y tan hábiles y sobrios y diligentes labradores, que, según relación del secretario Francisco Idiáquez, «bastaban ellos solos a causar fecundidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar y lo poco que comen»; al paso que de los cristianos viejos dice el mismo secretario que «se daban mala maña en la cultura». Pero lo cierto es que fueron aprendiendo y Valencia se repobló muy luego, y todas las prácticas agrícolas y el admirable sistema de riegos, que, quizá con error, se atribuye exclusivamente a los árabes, han vivido en aquellas comarcas hasta nuestros días. [1]

Si el mal de la agricultura es innegable, aunque quizá encarecido de sobra, la industria padeció menos, porque venía ya en manifiesta decadencia medio siglo había, y porque las principales manufacturas, si se exceptúan la seda y el papel, no estaban en manos de moriscos, siempre y en todas partes más labradores **[p. 342]** que artífices. Y cuando se dice, por ejemplo, que de los 16.000 telares que antiguamente hubo en Sevilla no quedaban en tiempo de Felipe V más que 300, y se atribuye todo esto a la expulsión, olvídase que en Sevilla no había moriscos y que las fábricas estaban casi abandonadas cincuenta años antes de la expulsión, como que nuestros abuelos preferían enriquecerse batallando en Italia y en Flandes o conquistando en América, y miraban con absurdo y lamentable menosprecio las artes y oficios mecánicos. El descubrimiento del Nuevo Mundo, las riquezas que de allí vinieron a encender la codicia y despertar ambiciones

fácilmente satisfechas; ésta es la verdadera causa que hizo enmudecer nuestros telares y nuestras alcanás y nos redujo primero a ser una legión de afortunados aventureros y luego un pueblo de hidalgos mendicantes. Absurdo es atribuir a una causa sola, quizá la menor, lo que fué obra de desaciertos económicos, que bien poco tienen que ver con el fanatismo religioso. [1]

En resumen, y hecho el balance de las ventajas y de los inconvenientes **[p. 343]** siempre juzgaremos la gran medida de la expulsión con el mismo entusiasmo con que la celebraron Lope de Vega, Cervantes y toda la España del siglo XVII: como triunfo de la unidad de raza, de la unidad de religión, de lengua y de costumbres. Los daños materiales el tiempo los cura: lo que fué páramo seco y deslucido, tornó a ser fértil y amena huerta; pero lo que no se cura, lo que no tiene remedio en lo humano, es el odio de razas; lo que deja siempre largo y sangriento reato, son crímenes como el de los agermanados. Y cuando la medida llegó a colmarse, la expulsión fué, no sólo conveniente, sino necesaria. El nudo no podía desatarse, y hubo que cortarle: que tales consecuencias trajeron siempre las conversiones forzadas.

II.- LITERATURA ALJAMIADA DE LOS MORISCOS ESPAÑOLES

Vana pretensión sería la de hallar en los desdichados restos de la morisma española una cultura semejante a la que floreció en Córdoba en tiempo de los Al-hakem y Abderrahmanes, o en Sevilla bajo el cetro de Al-Motamid. Ni el estado de abyección y servidumbre en que los moriscos iban cayendo, ni los oficios mecánicos en que solían ocuparse, ni la falta de tradicción y escuelas, ni el olvido de la lengua propia, eran condiciones muy favorables para que la ciencia y el arte literario se desarrollasen entre ellos. Pero tampoco hemos de tenerlos, como su implacable enemigo el licenciado Aznar de Cardona, por «gente vilíssima y enemiga de las letras… torpes en sus razones y bestiales en sus discursos»; pues escribieron mucho, y no siempre mal, presen-

tando su literatura caracteres especialísimos, que con brevedad vamos a determinar, siguiendo las huellas del Sr. Gayangos, a quien puede estimarse casi como descubridor de esta literatura, y del **[p. 344]** Sr. Saavedra, que la estudió ampliamente en su discurso de entrada en la Academia Española. [1]

Y empezando por su forma más externa, los códices moriscos, que todavía suelen encontrarse en aldeas y villorrios de Aragón y Valencia, donde ellos los dejaron enterrados y ocultos al tiempo de la expulsión, están escritos con letras arábigas, pero en romance castellano, que ellos decían *ajamí,* o extranjero, de donde *aljamía* y *aljamiado.* Prueba evidente de dos cosas: primera, de la pérdida de la lengua, a lo menos en el uso vulgar; segunda, del supersticioso respeto con que los árabes y todo pueblo semítico miran como sagrado y conservan el alfabeto. A cuya razón capital debieron agregarse otras secundarias, v. gr., la de ocultar a los profanos las materias escritas bajo aquellos caracteres.

Y, en efecto, muy pocos de estos libros hubieran dejado de escapar de las llamas del Santo Oficio a estar escritos en letras comunes, siendo, como es, por la mayor parte, su contenido extractos del *Alcorán* , rezos muslímicos, ceremonias y ritos, compendios de la *Sunna* , escritos para «los que no saben la algarabía en que fué revelada nuestra santa ley... ni alcanzan su excelencia apurada, como no se les declare en la lengua de estos perros cristianos ¡confúndalos Alláh!» En el largo catálogo formado por el señor Saavedra figuran muchos tratados «de los artículos que el muslim debe creer», «de los principales mandamientos y devedamientos de nuestra santa *Sunna* », y no pocos devocionarios y libros de preces. Entre estos teólogos muslimes ninguno tan notable **[p. 345]** como el que se hacía llamar *el Mancebo de Arévalo,* autor de una *Tafsira,* o exposición de las tradiciones mahométrias, y de un *Sumario de la relación y ejercicio espiritual,* en que se acuesta a las doctrinas místicas de Algazél en su última época, no sin mostrarse influido también por las ideas cristianas, hasta el

punto de rechazar la poligamia y condenar el fatalismo. El Mancebo de Arévalo había recorrido la mayor parte de España, viendo y palpando las miserias de sus correligionarios, y recibiendo la enseñanza de los ancianos, y de dos mujeres profetisas y sabias en la ley: la Mora de Úbeda y la de Ávila.

Otro género muy rico y abundante entre los moriscos es el de los pronósticos, *jofores* y *alguacías,* de los cuales hay algunos en la *Historia del Rebelión,* de Mármol; otros en el *Cartulario,* de Alonso del Castillo, y quedan no pocos inéditos. Todos se reducen a esperanzas de futura gloria, en que no sólo se harán libres y dominarán a España, sino que irán a Roma, y «derribarán la casa de Pedro y Pablo, y quebrarán los dioses y ídolos de oro y de plata y de fuste y de mármol, y el gran pagano de la cabeza raída será desposeído y disipado».

Otro fondo importante son los libros de recetas, y los de conjuros, supersticiones e interpretación de sueños, como el de *Las suertes de Dulcarnáin* y el famoso *Alquiteb.*

La amena literatura está representada por gran número de tradiciones, leyendas, cuentos y fábulas maravillosas, refundiciones casi todas de originales antiguos, ya árabes, ya cristianos, Así es que encontramos, v. gr., un texto aljamiado de la novela francesa o provenzal de *Páris y Viana,* [1] al lado del *Alhadiz del alcázar de oro,* del de *Aly con las cuarenta doncellas,* del *Libro de las Batallas,* del de *La doncella Arcayona,* del *Alhadiz del baño de Zarieb* (cuentos que no figurarían mal en las *Mil y una noches*), y aun del *Recontamiento del rey Alixandre,* donde la historia del héroe macedonio está vestida y trastocada en modo profundamente musulmán, y llena de prodigios y maravillas que exceden a cuanto pudieron fantasear el pseudo-Calístenes y Julio Valerio, o los troveros del Norte de Francia que escribieron el *Roman* **[p. 346]** *d'Alexandre.* El Alejandro de la leyenda aljamiada, traducción de otra en árabe puro, no se contenta con menos que con «ligar sus caballos al signo del Buey y arrimar sus armas a las Cabriellas»; y el fin de sus

conquistas no es otro que dilatar la religión de Aláh, y quebrar los ídolos y confundir a sus adoradores. Cuando prodigios de pueblos fabulosos, con un solo ojo, con cabeza de perro, con orejas que les dan sombra; cuantas aves y animales prodigiosos; cuantas virtudes escondidas en los metales y en las piedras pueden hallarse en las leyendas griegas y persas de Alejandro, otras tantas se van reunidas en esta peregrina historia.

También tuvieron los moriscos sus poetas, y algunos muy fecundos y abundantes. El único quizá de verdadera genialidad artística, fácil y lozano, brillante a las veces, ameno en las descripciones, y no mal versificador, aunque desaliñado, fué el aragonés Mahomad Rabadán, [1] natural de Rueda, autor de diversos y no breves poemas narrativos en romance, cuyos títulos son: *Discurso de la luz y descendencia y linaje claro de nuestro caudillo... y bienaventurado profeta Mohamad, Historia del espanto del día del Juicio según las aleyas y profecías del honrado Alcorán, Calendario de las doce lunas del año* y *Los noventa y nueve nombres de Alláh*. El primero, que es el más importante, y comprende una historia genealógica de Mahoma, ha de considerarse como una serie de poemas cíclicos, que comienzan en la creación y caída de nuestros primeros padres, y se dilatan por la historia de los Patriarcas, siguiendo la *varonía de la luz,* hasta llegar a Mahoma:

Fué la clara luz pasando
Siempre por estos varones
Más perfetos y estimados...
Corriendo de padre en hijo,
De un honrado en otro honrado

La obra no tiene originalidad alguna, como traducida que está de otra árabe de Abul-Hasán Albecrí; pero las diversas historias de Ibrahim, Hexim, Abdumutalib, etc., son divertidas y agradables de leer, y el autor las cuenta con gracia y desenfado, recordando a veces el tono de los mejores romances castellanos, **[p. 347]** como quien estaba empapado en la lectura de ellos. Es, de

todos los moriscos, el que mejor manejó nuestra legua, y menos la estropeó con exóticos arabismos. En algunos pasajes de la *Historia del día del Juicio* alcanza verdadera plenitud y grandeza de dicción. [1]

Muchos más antiguos parecen los tres poemas que sacó Mr. J. Müller de un códice del Escorial. Lengua y versificación inducen a ponerlos en el siglo XV, y no antes, pues los moriscos se distinguieron siempre por lo arcaico de sus giros, frases y metros, que conservaron tenazmente aun después de abandonados por los cristianos. Estos poemas, llenos de vocablos muslimes hasta en el título, son: la *Almadha de alabanza al annabí Mahomad,* la *Alhotba arrimada,* y una plegaria en que el autor pide perdón de sus pecados. [2] El estribillo está en árabe. Bajo el aspecto métrico tienen algún interés; además de los versos octosílabos:

Sennor, fes tu azalá sobre él,
Y fesnos anar con él:
Sácanos en su tropel
Yus la seña de Mahomed,

hay endecasílabos (de los llamados *de gaita gallega*), v. gr.:

Sabed que la verdadera creencia
Es fraguada sobre cinco pilares…

y lo que es más raro, alejandrinos: notable muestra de la terquedad con que conservaron los mudéjares la antigua forma del *mester de clerezía* , en que otros de su ley habían escrito el *Poema de Yusuf* (siglo XIII), y mucho más acá *La alabanza de Mahoma,* [3] **[p. 348]** cuya antigüedad nos parece que exagera el Sr. Saavedra, por fijarse más en el metro que en la lengua.

Mucho menos poetas que Mahomad Rabadán, o, si se quiere, no poetas en manera alguna, sino vulgares copleros, fueron « *Ibrahim de Bolfad, vecino del Argel, ciego de la vista corporal y alumbrado de la del corazón y entendimiento»,* y el aragonés Juan Alfonso, que dejando en España grandes rentas, emigró a Tetuán y vivió

pobremente del trabajo de sus manos. Entre el populacho morisco lograron mucha boga sus romances, llenos de groseros insultos contra los dogmas cristianos, y en especial contra el de la Trinidad:

Pestífero cancerbero
Que estás con tus tres cabezas
A la puerta del infierno.

Siquiera Juan Alfonso versifica con regularidad; pero Ibrahim de Bolfad, que compuso una declaración de la ley mahometana en quintillas, es torpísimo y desmañado hasta en la construcción material de los versos.

También hicieron los moriscos algún ensayo dramático, y queda noticia de la *Comedia de los Milagros de Mahoma,* cuya representación interrumpió el Santo Oficio con grave susto de los espectadores. Realmente los conversos tenían alguna noticia de nuestra literatura teatral; y en cierto libro alegórico compuesto por un renegado de Túnez, que parece más culto que otros de su ralea, ha notado el Sr. Saavedra citas de Lope de Vega, y claras reminiscencias de los autos sacramentales.

La prosa de los moriscos vale siempre más que sus versos, y suele tener un dejo muy sabroso de antigüedad y nativa rustiqueza, libre de afectaciones latinas e italianas, aunque enturbiada por arabismos inadmisibles. Gente, al fin, de pocas letras, no curtida en aulas ni en palacios, que decía sencilla y llanamente lo que pensaba, claro es que había de mostrar, a falta de otro mérito, el de la ingenuidad y sencillez. Voces hay, en estos libros aljamiados, de buen sabor y buena alcurnia, felices, pintorescas y expresivas, que ya en aquel entonces rechazaban como plebeyas los doctos; pero que el pueblo usaba y aún usa, y que los moriscos, gente toda plebeya y humilde, no tenían reparo en escribir. **[p. 349]** Sirven, además estos libros para fijar la mutua transcripción de los caracteres árabes y los comunes, tal como en España

se hacía, y, por lo tanto, para resolver muchas cuestiones de pronunciación, hasta ahora embrolladas.

En su fondo la literatura aljamiada no tiene interés estético, sino de historia y de costumbres. Y a nosotros nos sirve para sacar una consecuencia algo distinta de la que por remate de su docto trabajo pone el Sr. Saavedra. Pues así como a él le parece que fusión de los moriscos con la población española hubiera llegado a verificarse, y descubre indicios de ello en el uso de la lengua y de los metros castellanos, en alguna que otra idea religiosa, y en las rarísimas citas de nuestros escritores (no faltando, dicho sea entre paréntesis, algún morisco que pusiera a contribución libros protestantes, como el *Tratado de la Missa,* de Cipriano de Valera); para nosotros, por el contrario, es no pequeño indicio de que la asimilación era imposible, el que tan poco como eso tomaran en tiempo tan largo, puesto que en sus libros es árabe y muslímico todo, excepto la lengua, y jamás aciertan a salir del círculo del *Alcorán,* ni olvidan una sola de sus antiguas supersticiones; antes procuran inflamarlas y avivarlas en el alma de sus correligionarios, no reduciéndose en puridad a otra cosa toda la literatura aljamiada, bastante a probar por sí sola que los moriscos jamás hubieran llegado a ser cristianos ni españoles de veras, y que la expulsión era inevitable.

III.- LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE DE GRANADA.- SU CONDENACIÓN

Ningún fruto tan curioso de la literatura morisca como los libros plúmbeos de Granada. Triste, aunque algo merecida, fama hemos logrado siempre los españoles de falsificadores en historia. Y aunque sea verdad que nació en España, sino en Italia, el Fr. Anio de Viterbo, autor de los fragmentos apócrifos de Manethon y de Beroso, y que críticos españoles, como Vives y Juan de Vergara, fueron los primeros en llamarse a engaño, también lo es que en el siglo XVII dieron quince y falta al Viterbiense nuestros falsarios, y a la cabeza de todos Román de la Higuera **[p. 350]** y

Lupián Zapata, que con los forjados *Cronicones* de Dextro, Luitprando, marco Máximo, Julián Pérez y Haubero Hispalense, infestaron de malezas el campo de nuestra historia eclesiástica, llenando con la mejor voluntad del mundo, y la más ancha conciencia, todos los vacíos, dotando a todas nuestras ciudades de larga procesión de héroes y Santos, y confundiendo y trastrocando de tal manera las especies, que aun hoy, después de abatido el monstruo de la fábula por los generosos esfuerzos de los Nicolás Antonio, los Mondéjar y los Flórez, aún dura el contagio en los historiadores locales. Pero si es grave crimen la mentira en cosa tan sagrada como la historia, y más la historia eclesiástica, ¿qué decir de otro linaje de falsarios, enemigos solapados del catolicismo, los cuales, no por *fraude piadoso* , sino con propósito aleve de herirle en el corazón, o, a lo menos, de promover sacrílegas fusiones amalgamas, entregaron a la engañada devoción del vulgo, como monumentos de los primeros siglos cristianos, groseras ficciones, llenas de mahometismo y herejías? Que tal, y no otra cosa, son los plomos del Sacro-Monte, cuyo verdadero carácter y origen, por mucho tiempo desconocidos, puso en claro el ingenioso autor de la *Historia de los falsos cronicones* . [1] Tratada por él esta materia de un modo que apenas dejha lugar a emulación, seré muy breve en mi relato.

Por febrero de 1595 toparon ciertos trabajadores del Sacro-Monte, que aún no se llamaba así, con un rollo de plomo, que contenía, grabados en hueco, caracteres no inteligibles. Un fraile los leyó de esta manera: « *Corpus ustum divi mesitonis martyris: passus est sub Neronis imperatoris potestate*. » Sucesivamente parecieron otras láminas de plomo, que declaraban haber padecido martirio, « *in hoc loco ilipulitano* », San Hiscio, compañero de Santiago, y varios discípulos suyos. Estos primeros documentos estaban en latín, y tan llenos de incongruencias y anacronismos, que su falsedad resaltaba desde las primeras líneas. « *Anno secundo Neronis imperii* », comenzaban.

Aún más despertó la curiosidad otra lámina, en que se decía que uno de los varones apostólicos, San Tesifón, había escrito en **[p. 351]** láminas de plomo y en lengua arábiga un libro de los *Fundamentos de la Iglesia* , que se encontraría, junto con sus reliquias, en aquel monte. Prosiguiéronse las excavaciones, con notable diligencia, a consta del Arzobispo don Pedro de Castro, y hallóse el libro, compuesto de cinco hojas delgadas de plomo, a modo de hostias; todo él en árabe, menos el título, que a la letra decía: *Liber fundamenti Ecclesiae, Salomonis characteribus scriptus*.

Este libro anunciaba la existencia de otros, que poco a poco fueron apareciendo, con gran júbilo del Arzobispo y de la ciudad. Hasta fines de 1597 duraron los descubrimientos. Una biblioteca plúmbea entera y verdadera, como la biblioteca de ladrillos de Assurbanipal descubierta en Nínive en nuestros días, se presentó a las absortas miradas de los granadinos. Allí estaban el libro *De la esencia veneranda* y el *Ritual de la misa de Santiago,* obras una y otra de Tesifón; la *Oración y defensorio de Santiago apóstol, hijo del Zebedeo, contra toda clase de adversidades;* el *Libro de la predicación del mismo apóstol,* dictado por él a su discípulo Tesifón Ebnatar, a quien se suponía árabe; el *Llanto de San Pedro;* una *Vida de Jesús* y otra *de la Virgen;* una *Historia de la certidumbre del Santo Evangelio;* un tratado *Del galardón de los creyentes;* un libro *De las visiones de Santiago;* otro *De los enigmas y misterios que vió la Santísima Virgen María... en la noche de su coloquio espiritual;* uno de *Sentencias de la fe,* manifestadas por la Virgen de Santiago, y por éste a su discípulo San Cecilio Ebnelradí, a quien se atribuía asimismo la *Historia del sello de Salomón* ; las dos partes *De lo comprensible del divino poder, clemencia y justicias sobre las criaturas;* el tratado *De la naturaleza del ángel y de su poder;* la *Relación de la casa de la paz y de la casa de la venganza y de los tormentos,* y una *Vida de Santiago*. Y aún se presume que hubo otros libros que no llegaron a traducirse o que se perdieron.

La peregrina idea de hacer hablar en árabe a los varones apostólicos bastaría para suponer moriscos a los autores; pero esta sospecha se convierte en certidumbre así que se penetra algo en el contenido de los libros.

Y, en efecto, además de encontrarse repetida en ellos la fórmula islamita: «Unidad de Dios: no hay otro Dios, sino Dios y Jesús, espíritu de Dios», y de llamarse «torta de harina» a la Hostia **[p. 352]** consagrada, como solían llamarla los moriscos; además de contener, aun en la vida de Jesús, detalles tomados del *Korán,* a la vez que de los *Evangelios Apócrifos;* además de ensalzarse a los árabes hasta declararlos «los más hermosos de las gentes, elegidos por Dios para salvar su ley en los últimos tiempos, después de haber sido sus mayores adversarios», y de anunciarse para la plenitud de los días un Concilio en la isla de Chipre, «que el rey de reyes de los árabes ha de ganar a los venecianos»; además de todo esto, digo, cuantas descripciones del Paraíso se hacen en estos libros rebosan de mahometismo carnal y sensualista y parecen versículos de suras koránicas, sin que falten ni la yegua del ángel Gabriel, ni el misterioso anillo de Salomón, tan decantado por los nigrománticos orientales, que daba a su regio señor ciencia y poderío, y hábito de virtud y justicia, y clave para interpretar el canto de los pájaros y el murmullo de los vientos; ni los grados y jerarquías de los espíritus, conforme a la teología muslímica; ni los árboles celestes, cuyas ramas no podría atravesar un pájaro en cincuenta años de vuelo. Y más que todo esto llama la atención el herético silencio de aquellos falsificadores acerca de la Trinidad y el no afirmarse nunca expresa y claramente la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre…

El doble propósito de la ficción es evidente. Querían, por una parte, deslumbrar a los cristianos con las tradiciones de Santiago y de los varones apostólicos, largamente exornadas y dramatizadas, y con la creencia de la Inmaculada, cuestión de batalla por

entonces en las escuelas y hasta en las plazas de Sevilla. Querían, por otra, buscar una transación o avenencia entre cristianos y moriscos y hacer entrar a éstos en la ley común, pasando ligeramente por los puntos de controversia o esquivándolos en absoluto, salvando todo lo salvable del Islam y lisonjeando el orgullo semítico con ponderaciones de su raza y esperanza de futuras grandezas; ni más ni menos que hacían los autores de pronósticos y *jofores*.

Aunque es corto el mérito literario de estas ficciones, y en modo alguno igualan a los apócrifos de los primeros siglos cristianos, parecen, con todo eso, obra de distintos ingenios, dotado alguno de ellos de más fantasía poética y descriptiva y de más condiciones para la leyenda; y es quien parece que han de atribuirse **[p. 353]** las vidas de Jesús, de Nuestra Señora y de Santiago. Procediendo por meras conjeturas, si bien desarrolladas con ingenio, quiso Godoy Alcántara reducir a dos el número de los autores, y se fijó en los dos moriscos, intérpretes de lengua arábiga, que tradujeron los plomos: Miguel de Luna y Alonso del Castillo, conocido el primero como falsario por su historia de Abulcacim-Abentarique o de la pérdida de España, y el segundo como romanceador de *jofores* y agente nada escrupuloso, poco menos que espía, durante la guerra de Granada: hombres, uno y otro, de sospechosos antecedentes y abonados para todo, aunque de lucido ingenio.

El austero Arzobispo de Granada don Pedro de Castro tomó con extraño calor la defensa de las láminas, después de haber pedido consejo a los que más sabían. Arias Montano se excusó de darle con pretexto de enfermedad y achaques; pero el Obispo de Segorbe, don Juan Bautista Pérez, luz de nuestra historia y ornamento grande de nuestra Iglesia, se declaró resueltamente contra los plomos y quitó el miedo a otros para que los impugnasen. Siguiéronle el sapientísimo helenista y hebraizante Pedro de Valencia, discípulo querido de Arias Montano; un intérprete de

árabe llamado Gurmendi y el confesor del rey, Fr. Luis de Aliaga, que cubría con su autoridad a todos ellos. Pero don Pedro de Castro no se dió por vencido: buscó en todas partes intérpretes e hizo que una junta de teólogos calificase de doctrina sobrenatural y revelada la de los libros. No bastó esta resolución para atajar las lenguas de los murmuradores; mandó el Consejo traer los plomos a Madrid, se examinaron y tradujeron de nuevo, y la cuestión hubiera permanecido en tal estado si la muerte de don Pedro de Castro, ya Arzobispo de Sevilla, en 1623 no hubiera privado a las láminas de su mejor patrono. Roma reclamó los libros, que fueron entregados en 1641, y a los cuarenta años, después de haber sido escrupulosamente examinado el texto traducido al latín por los Padres Kircher y Maraci, [1] fueron condenados solemnemente los plomos y cierto pergamino de la Torre Turpiana, como «ficciones humanas fabricadas para ruina de la **[p. 354]** fe católica, con errores condenados por la Iglesia, resabios de mahometismo y reminiscencias del *Alcorán»* ; y se prohibió para en adelante escribir en pro ni en contra de tales engendros, ni alegarlos «en sermones, lecciones y escritos».

Así fracasó esta absurda tentativa de reforma religiosa: notable caso en la historia de las aberraciones y flaquezas del entendimiento humano.

[p. 326]. [1] Así, por ejemplo, en la de Tudela, otorgada por Alfonso I el Batallador en 1155, se estipula: «Que stent illos moros in lures casas que habent de intro per unum annum; completo anno, quod exeant ad illos barrios deforas cum lure mobile... et que stent in lures manus illa mezquita maior... et que donent de X unum... Et si habuerit morus juditio cum christiano vel christianus cum moro, donet judicium alcadi de moros ad suo moro, secundum suam foro... Et non faciant exire moro in apellito per forza in guerra... Et non intret nullus christianus in casa de moro nec in horto per forza. *(Diccionario geográfico de España,* publicado por la Academia de la Historia, tomo II, pág. 558.)

De parecida manera promete Ramón Berenguer IV, el Santo, en la capitulación de Tortosa (1148), que «totos illos mauros stent in lures foros et in lures justitias… et stet super illos luro judice cum suos castigamentos sicut est in lure lege… et si venerit podia vel baralga inter mauro et christiano, quod judicet et castiguet eos lur judice de mauros ad illo moro et de christianos ad illo christiano.» (Archivo de la Corona de Aragón.)

Pudieran citarse innumerables documentos por el estilo. Vid. además la obra del señor don Francisco Fernández González, acerca de *Los Mudéjares de Castilla,* premiada por la Academia de la Historia.

[p. 327]. [1] No hay una historia completa de los moriscos; pero véanse, aparte de los muchos libros relativos a la expulsión, que luego citaré, las dos obras siguientes:

Histoire des Maures Mudejares et des Morisques, ou des Arabes d'Espagne sous la domination des chétiens. Par le Comte Albert de Circourt. París, G. A. Dentu, 1846. (Tres tomos, en 8.º)

- *Condición social de los moriscos de España: causas de su expulsión, y consecuencias que ésta produjo en el orden económico y político: obra laureada con el accésit… por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1857: su autor F. Florencio Janèr. Madrid, 1857.*

[p. 328]. [1] Estas capitulaciones pueden leerse íntegras en Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los Moriscos del Reino de Granada.*

[p. 329]. [1] Vid., además de la *Historia de Granada,* de Pedraza, y la *Crónica de la Orden de San Gerónimo,* del Padre Sigüenza (tomo III, lib. II, capítulo XXXII), el *Sumario de la vida del primer arzobispo D. Fr. Hernando de Talavera,* publicado en Granada por un canónigo en 1564.

[p. 329]. [2] Vid. Bleda (Fr. Jaime), *Corónica de los moros de España* (Valencia, 1618), pág. 640.

[p. 330]. [1] *Expulsión de los moriscos de España*. (Roma, 1612.)

[p. 331]. [1] Cédula de 4 de abril de 1525.

[p. 331]. [2] En las instrucciones que el Obispo de Calahorra, don Antonio Ramírez de Haro, dió a Fr. Bartolomé de los Ángeles para la instrucción de los conversos, se aconsejaba a los predicadores que «tratasen a los neófitos con toda claridad, humildad, modestia y buen ejemplo; que solicitasen la benevolencia de los señores de vasallos; que no propusiesen materias altas, sutiles y difíciles, sino comunes, fáciles e inteligibles a todos, tratando los negocios familiarmente, con apariencias claras y comparaciones naturales y sencillas, persuadiéndoles la vida moral conforme a razón natural... y dándoles a entender la buena voluntad y amistad que les tenemos por ser nuestros próximos, y ser tan antiguos españoles, y muchos de ellos descendientes de christianos.» (Janer, pág.231.)

[p. 334]. [1] Buckle atribuye a la despoblación causada por el destierro de los moriscos el desarrollo del bandolerismo en España. Pero de los procedimientos que el doctor Liébana hizo por omisión del Consejo, resulta que desde 1557 a 1581, seis o siete cuadrillas de moriscos de los expulsados de Granada cometieron más de doscientos robos y asesinatos casi a las puertas de Toledo, Alcalá, Guadalajara y Valladolid, encarnizándose sobre todo con los pobres arrieros que cruzaban los caminos. (Janer, pág. 272)

Los moriscos de Hornachos, en Extremadura, formaban una banda de facinerosos, contra los cuales hizo información judicial el doctor Gregorio López Madera. (Vid. Guadalajara, *Memorable expulsión,* etc.)

Con que lo más que podemos conceder a Buckle es que a unos bandidos sustituyeron otros; y ésta es la verdad.

[p. 335]. [1] Para repoblar los lugares de la Alpujarra y de las marinas abandonados por los moriscos se repartieron las haciendas a censo perpetuo, con muy favorables condiciones, y acudie-

ron colonos de Castilla, la Montaña y Asturias. (Vid. Janer, páginas 258 y siguientes, donde está el pliego de condiciones.)

[p. 338]. [1] Horrorizan las penalidades que padecieron los moriscos después de su salida de España, tales que llegaron a mover a compasión a sus más encarnizados enemigos. «Salidos ya de los señorios de nuestro católico Rey (dice Aznar de Cardona), perecieron en pocos días, aquejados de mil duras pesadumbres... más de sesenta mil: unos por esos mares, hacia Oriente y Poniente; otros por esos montes, caminos y despoblados, y otros a manos de sus amigos los alárabes en la costa de Berbería, cuyos cuerpos han servido para henchir los buches desaforados de las bestias

marinas, y los estómagos de los animales cuadrúpedos y fieras alimañas de la tierra.»

Algunos fueron muertos durante la navegación, y violadas sus mujeres e hijas, etc., etc.

[p. 339]. [1] Pocos hechos de nuestra historia son tan conocidos y ampliamente ilustrados como la expulsión de los moriscos. Narráronla en sendos libros Fr. Marcos de Guadalajara y Javier (*Memorable expulsión y justíssimo destierro...* Pamplona, 1613), Fr. Damián Fonseca (*Justa expulsión...* Roma,1612), el licenciado Pedro Aznar de Cardona *(Expulsión justificada de los moriscos de España)* , Juan Méndez de Vasconcellos (*Liga deshecha por la expulsión de los moriscos)* , don Antonio del Corral y Rojas *(Relación del rebelión y expulsión de los moriscos del reino de Valencia)* , Vicente Pérez de Culla (*Expulsión de los moriscos rebeldes de la Sierra y Muela de Cortes)* , Fr. Blas Verdú (*De la expulsión de los moriscos)* , etc., etc., historiadores todos coetáneos, y bien informados y noticiosos; como que alguno de ellos tuvo parte no secundaria en los preparativos de la expulsión.

Vid., además, las obras de Fr. Jaime Bleda *(Defensio fidei in causa Morischorum, Crónica de los Moros de España, etc.)* , las *Instancias*

del Patriarca Ribera (Barcelona, 1612), el poema de Gaspar de Aguilar, etcétera. Entre los modernos, además de las obras de Circourt y Janer, puede y debe leerse un discurso del Sr. Cánovas, contestación a otro del Sr. Saavedra en la Academia Española.

[p. 340]. [1] A ninguno de los que más instaron y trabajaron por la expulsión se le ocultaban los perjuicios materiales que iba a producir. «La ruina que padecerá el reino será grandísima», dice en uno de sus memoriales el Patriarca Ribera.

Con todo eso, el pueblo se alegró, y los dió todo por bien empleado, si hemos de creer al intemperante Fr. Marcos de Guadalajara, eco de la opinión general: «Baxó con su destierro el precio del trigo; corren por mar y tierra libremente las mercaderías... estamos libres en nuestras costas y riberas de los insultos y robos africanos; cesan tantas muertes como cada hora sucedían; queda la tierra asegurada ya de prodiciones y levantamientos», etc.

Y lo que es en esto tenían razón el Padre Guadalajara.

[p. 341]. [1] El extraño historiador positivista E. Tomás Buckle, que atribuye todos los males de España a la superstición que engendra en nosotros el espectáculo de los terremotos, dice que los riegos y el cultivo de arroz, etcétera, «todo desapareció, y gran parte para siempre», con la expulsión de los moriscos. (Vid. *Historia de la civilización en España...,* cap. I del tomo II de la *Historia de la civilización en Inglaterra,* traducido de la primera edición inglesa por F. G. y T. Londres, 1861.)

¡Lástima que el benemérito historiador haya muerto sin haber salido de su error mediante un paseo por la huerta de Valencia!

[p. 342]. [1] El licenciado Pedro Aznar de Cardona dice que «los moros eran dados a oficios de poco trabajo: tejedores, sastres, sogueros, esparteñeros, olleros, zapateros, albéitares, colchoneros, hortelanos, recueros, revendedores de azeite, pescado, miel, pasas, azúcar, lienzos, huevos, gallinas, zapatillas y cosas de

lana para los niños, y al fin tenían oficios que pedían asistencia en casa, y daban lugar para ir discurriendo por los lugares y registrando cuanto pasaba…»

Todos éstos le parecían oficios de poco trabajo al buen licenciado Aznar. ¿Cuál sería el suyo? Este insensato menosprecio de las artes mecánicas nos arruinó y nos perdió en el siglo XVII y no ha desaparecido todavía.

El historiador de Plasencia, Fr. Alonso Fernández, dice (lib. III, capítulo XXV) que «tenían tiendas de comestibles y que se empleaban en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, juboneros y arrieros… » Y añade: «Todos tenían oficio y se ocupaban en algo… Su trato común era trajinería y ser ordinarios de unas ciudades a otras.» Eran, además, buenos contribuyentes y pagaban con exactitud las gabelas y derramas.

Nada puede dar idea del odio feroz y absurdo en que rebosan los libros publicados al tiempo de la expulsión contra los moriscos. Así el licenciado Aznar de Cardona los llama «gente vilíssima, descuidada, enemiga de las letras y ciencias ilustres compañeras de la virtud, y agena de todo trato urbano, cortés y político; torpes en sus razones, bestiales en sus discursos, bárbaros en su lenguaje, ridículos en sus trajes, brutos

en su comida, amigos de entretenimientos bestiales, cobardes y afeminados, entregadísimos al vicio de la carne», etc.

Con la misma templanza se explican Guadalajara y otros. La plebe los aborrecía de muerte, y, a decir verdad, aunque sobrios y trabajadores, debían de ser mala gente, como agriada por la persecución y servidumbre.

[p. 344]. [1] Todavía en el siglo pasado se desconocía tal punto el carácter de estos libros aljamiados, que algunos los creyeron persas o turcos. Casiri los juzgó obra de renegados de África; pero Conde trasladó ya algunos manuscritos de los caracteres árabes a los comunes. Silvestre de Sacy habló de otros en las *Notices*

et extrait des mss. de la Biblioth. Nationale de París, tomo IV. Finalmente, Gayangos, primero en un artículo de *British and Foreing, Review* , núm. 15, y luego con la publicación de algunos poemas de Mohamad Rabadán en el tomo IV de la traducción española del *Ticknor* , y de parte de la *Historia de Alejandro* en los *Principios elementales de escritura arábiga* , que anónimos estampó en 1861, puso en moda la literatura aljamiada, siguiéndole Lord Stanley y Mr. J. Müller, cuyas ediciones mencionaré más adelante. El discurso del Sr. Saavedra, al cual acompaña un índice de la literatura morisca, es de 1878.

[p. 345]. [1] *Revista Histórica* (Barcelona, 1876), tomo III. Publicada por el señor Saavedra.

[p. 346]. [1] Florecía por los años de 1603.

[p. 347]. [1] De las poesías de Rabadán hay varios códices: uno en el Museo Británico de Londres, otro en la Biblioteca Nacional de París. Morgan dió a conocer a este poeta, traduciéndole casi íntegro en su obra *Mahometism fully explained.* (Londres, 1723-25.) Luego Gayangos publicó las historias de Hexim y Abdulmutalib en el tomo IV del *Ticknor.* Finalmente, Lord Stanley ha impreso toda la genealogía de Mahoma en el *Journal of the Royal asiatic Society,* 1868.

[p. 347]. [2] Vid. Müller en el *Sitzungsberichte der Akademie der Wissenschaften zu München,* 1860.

[p. 347]. [3] Publicada por Gayangos en el tomo IV de su versión del *Ticknor.*

[p. 350]. [1] Por don José Godoy Alcántara. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia. (Madrid, 1869.)

[p. 353]. [1] Manuscrito que posee nuestro sabio y querido amigo don Aureliano Fernández-Guerra.

CAPÍTULO IV : ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. LAS ARTES MÁGICAS EN LAS OBRAS DE SUS IMPUGNADORES: FRANCISCO DE VITORIA, PEDRO CIRUELO, BENITO PERERIO, MARTÍN DEL RÍO.- II. PRINCIPALES PROCESOS DE HECHICERÍA. NIGROMANTES SABIOS: EL DOCTOR TORRALBA. LAS BRUJAS DE NAVARRA. AUTO DE LOGROÑO.- III. LA HECHICERÍA EN LA AMENA LITERATURA.

I.- LAS ARTES MÁGICAS EN LAS OBRAS DE SUS IMPUGNADORES: FRANCISO DE VITORIA, PEDRO CIRUELO, BENITO PERERIO, MARTÍN DEL RÍO.

Abre la serie de los impugnadores españoles de la magia en el siglo XVI el nombre ilustre del Sócrates de la Teología española, del maestro de Melchor Cano: Francisco de Vitoria, que trató de la hechicería con su habitual discreción y brevedad en una de sus *Relectiones Theologicae,* [1] opinando que son por la **[p. 356]** mayor parte falsos y fingidos los prodigios que se atribuyen a los nigromantes, y que no suelen pasar de prestigio e ilusión de los ojos. Con todo eso, admite la existencia de una magia *preternatural,* que no procede por causas y modos naturales, sino por virtud y poder inmaterial, el cual no puede ser de los ángeles buenos, sino de los demonios. Niega que los magos puedan hacer verdaderos milagros; pero les concede cierto poder sobre los demonios y nuca sobre las almas de los muertos. Toda la eficacia de la magia se funda en el pacto hecho y firmado con el demonio. Mediante él, y por el movimiento local, pude trasladarse con suma celeridad un cuerpo a largas distancias, y aun alterarse la materia y las naturalezas corpóreas, aplicando lo activo a lo pasivo.

De las brujas de Navarra trató largamente Fr. Martín de Castañega, franciscano de la provincia de Burgos, en su rarísimo

Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la possibilidad y remedio dellos; [1] pero mucho más conocido e importante es el libro de Pedro Ciruelo, egregio matemático y filósofo, autor del primer curso de ciencias exactas que poseyó España, y lumbrera de las Universidades de París y Alcalá: hombre de espíritu claro y limpio de preocupaciones, a la vez que de natural cándido y de piedad sincera y acrisolada. Su obra se titula *Reprobación de las supersticiones y hechicerías,* [2] y aunque menos docta y rica en noticias que la de Martín del Río, tiene para nosotros más interés por referirse exclusivamente a **[p. 357]** las cosas de España; como que el autor quiso que su libro sirviera de antídoto aun a los pobres y humildes, y fuera como un apéndice a la *Suma de confesión* , que antes había recopilado. De aquí que le escribiera en lengua vulgar, y que en vez de remontarse con afectada erudición a los orígenes de las artes supersticiosas o de perderse en intrincadas y sutiles cuestiones escolásticas, no apartara un momento los ojos de la cuestión práctica, y describiera fielmente el estado de la hechicería y de las ciencias ocultas en su país y en su tiempo; no el que habían tenido en Grecia y Roma o el que tenían en Alemania. Su objeto es impugnar y desterrar «muchas maneras de vanas supersticiones y hechicerías, que en estos tiempos andan muy públicas en España». No hay ningún libro sobre la materia que tenga tanto valor histórico. En cuanto a los argumentos y razones, él mismo confiesa que los toma de San Agustín (libro II *De doctrina Christiana,* libro IV *De las Confesiones,* y en los *De civitate Dei)* , de Santo Tomás (2.ª 2. ae , q. 92 a 96), de Guillermo de París y de Gerson, sin poner casi nada de *propia phantasía*. Procuraremos compendiar más bien las noticias que la doctrina.

El primer mandamiento es el más santo y excelente de todos, y los pecados más abominables son los que se cometen contra él. Tales son las supersticiones y hechicerías que aprenden y ejecutan los discípulos del diablo, padre de toda vanidad y mentira.

Muchas de estas prácticas son restos de la antigua idolatría, o mas bien una idolatría cubierta y disimulada, un culto demoníaco. Todo efecto que se consigue con palabras o acciones que no tienen virtud natural para producirle, debe calificarse de diabólico, dado que no puede proceder ni de causas naturales, ni de Dios, ni de los ángeles buenos, que no se aplacen en tales vanidades. Ha de intervenir, pues, forzosamente pacto expreso o tácito en esas operaciones.

Dos maneras principales hay de supersticiones: se emplean las unas para saber algunos secretos que por razón natural no se puede o es muy difícil alcanzar; tienen por fin las otras lograr algunos bienes o librarse de ciertos males. Las primeras se llaman propiamente divinatorias, y comprenden la nigromancia, en que media pacto expreso e invocación del diablo, y la geomancia, chiromancia, piromancia, etc., en que no interviene plática o **[p. 358]** habla con el enemigo malo. En la segunda especie entran los conjuros, ensalmos y hechicerías.

Ciruelo atribuye la invención de la nigromancia a Zoroastro y a los Magos de Persia, y añade: «Es arte que en tiempos pasados se ejercitó en nuestra España, que es de la misma constelación que la Persia, principalmente en Toledo y Salamanca. Mas ya por la gracia de Dios y con la diligencia de los príncipes y prelados católicos está desterrada de todas las principales ciudades, aunque no del todo.»

Para hacer las invocaciones usan los nigromantes ciertas palabras y ceremonias, sacrificios de pan y viandas, sahumerios con diversas hierbas y perfumes. Unos llaman al diablo trazando un círculo en la tierra; otros en una redoma llena de agua, o en un espejo de alinde, o en piedras preciosas, o en las vislumbres de las uñas de las manos. A veces se aparece el demonio en figura de hombre, y el nigromante le ve y habla con él. A veces viene en figura de *ánima ensabanada que dice que anda en pena*. En otras ocasiones se presenta en forma de perro, de gato, de lobo, de león o

de gallo, y por ciertas señas se hace entender del mágico, o bien se encierra en el cuerpo de algún hombre o animal bruto, y vive y habla en él, o mueve la lengua de los cadáveres, o se aparece en sueños, o hace estruendo por la casa, y señales en el aire, en el río, en el fuego o en las entrañas de las reses carniceras. Y aún no están agotados todos los modos y variedades.

El principal es el arte de las brujas, *o xorguinas,* que «untándose con ciertos ungüentos y diciendo ciertas palabras, van de noche por los aires y caminan a lejanas tierras a hacer ciertos maleficios». Pero Ciruelo no admite la realidad de todos estos casos, y piensa que muchas veces las brujas no se mueven de sus casas, sino que el diablo las priva de todos sus sentidos, y caen en tierra como muertas, y ven en sus fantasías y sueños todo lo que luego refieren haberles acontecido. El buscar así una explicación natural, y poner en duda la veracidad de muchos casos, era ya un evidente progreso en la manera de considerar la brujería, y podía arrancar, y arrancó, de las garras de la ley a muchas infelices.

Cuando las brujas caían en ese estado de sopor, observábanse en ellas fenómenos muy semejantes a los del espiritismo y mesmerismo. Se les desataban las lenguas, y decían muchos secretos **[p. 359]** de ciencias y artes, que pasmaban, no sólo a los simples, sino a los mayores letrados; y algunas de ellas eran tenidas por profetas como que alegaban autoridades de la Sagrada Escritura, con un sentido contrario del que la Iglesia tiene recibido.

Ni faltaban en el siglo XVI lo que hoy llaman espíritus *frappants* o golpeadores, pues nuestro autor nos enseña que el diablo puede entrar muchas veces en casas de personas devotas y en monasterios de frailes y monjas, y para inquietarlos «hacer ruidos y estruendos, dar golpes en las puertas y ventanas, tirar piedras, quebrar ollas, platos y escudillas, y revolver todas las preseas de casa, sin dejar cosa en su lugar».

Los remedios que da para tales incomodidades no pueden ser más piadosos: con verdadera contrición, y purificaciones y exorcismos, ramos, candelas y agua bendita, y con la devoción al ángel custodio, no hay que temer los asaltos del enemigo nocturno.

Entre las cosas que por adivinación y pacto diabólico se aprenden hay muchas que la razón natural puede alcanzar; pero huyendo los hombre del estudio y trabajo de las ciencias, se dieron a las prácticas divinatorias, y especialmente a la *falsa astrología,* que conviene con la verdadera no más que en el nombre. Y Ciruelo, que era astrólogo y matemático, existiendo tanto los confines de su ciencia, que le concede el averiguar «si el niño nacido será de bueno o de rudo ingenio para las letras o para las otras artes y ejercicios», cosa que por ningún lado que se mire entra en los canceles astronómicos, y es tan superstición como las que censura; sus mismas palabras le condenan: «Es vanidad querer aplicar las estrellas a cosas de que no pueden ser causa.» En ninguna manera consiste que por los movimientos y aspectos de los planetas pueda juzgarse de azar, ni menos del corazón y voluntad del hombre, que es mudable y libre.

Enlazadas con la astrología están otras artes, «que adevinan por los elementos y cuerpos de acá abajo», y son: la *geomancia* que cuenta los puntos y líneas trazados en la tierra o en un papel; la *hidromancia,* que procede derritiendo plomo, cera o pez sobre un vaso lleno de agua, y adivinando por las figuras que allí se forman; la *aerimancia,* por la cual «los vanos hombre paran mientes a los sonidos que se hacen en el ayre cuando menea las **[p. 360]** arboledas del campo o cuando entra por los resquicios de puertas y ventanas»; la *pyromancia,* que observa atentamente el color, la disposición y el chasquido de la llama; la *spatulamancia,* o adivinación por los huesos de la espalda, puestos cabe el fuego hasta que salten o se hiendan; la *chiromancia,* por las rayas de la mano; la *sortiaria,* por cartas, naipes o células. «Otros hacen las

suertes con Psalmos del Psalterio, otros con un cedazo y tijeras adivinan quién hurtó la cosa perdida o dónde está escondida…» Aún de las *suertes buenas* es poco amigo Pedro Ciruelo, y no gusta de que se eche a cara o cruz nada, porque «parece que es tentar a Dios en cosas de poca importancia y sin necesidad»; y sólo admite que estas suertes se hagan para evitar cuestiones y rencillas.

De agüeros distingue tres especies: 1.ª, según el vuelo o canto de las aves, o el encuentro fortuito de alguna alimaña; 2.ª, según los movimientos del cuerpo; 3.ª según las palabras que se oyen al pasar.

No menos reprueba la *oneirocrítica,* u observancia de los sueños, que sólo pueden proceder de causa *natural, moral* o *teologal,* sin que sea nunca lícito juzgar por ellos de las cosas de fortuna.

En las pruebas judiciales, así la *caldaria* como la del desafío, no ve más que barbarie y un querer tentar a Dios, aconteciendo, además, que muchas veces el culpado escapa del peligro y queda salvo. [1]

En el segundo grupo de artes mágicas tenemos en primer lugar el *arte notoria,* con la cual dicen que se puede alcanzar ciencia **[p. 361]** infusa y sin estudiar, como la alcanzó el rey Salomón, que por medio de ella aprendió todas las ciencias humanas y divinas en una noche, y luego dejó escrito en un librillo mágico el modo de adquirirlas. Y ésta es la *Clavicula Salomonis,* tan famosa en los siglos medios, para usar de la cual era menester un noviciado de oraciones y ayunos. El libro, tal como circulaba en el siglo XVI, contenía ciertas figuras y oraciones, que debían ser recitadas en los siete primeros días de luna nueva, al apuntar el sol por la mañana. «Y hechas estas observancias tres veces en tres lunas nuevas, dizen que el hombre escoja para sí un día en que esté muy devoto y aparejado. Y a la hora de tercia esté solo en una yglesia o hermita, o en medio de un campo, y puestas las rodillas en tierra, alzando los ojos y las manos al cielo, diga tres veces

aquel verso *Veni, Sancte Spiritus*... Y dizen que luego de súbito se hallará lleno de ciencia.»

Pero tales experiencias no carecían de peligro, y Ciruelo nos enseña que a muchos de estos escolares del *arte notoria* los arrebató el diablo en un torbellino, y los llevó arrastrando por la tierra y por el agua, dejándolos para toda la vida lisiados e incurables.

Para lograr riquezas y ser afortunados en amores usaban otros cédulas escritas en papel o en pergamino virgen, suspendiéndolas a veces del quicio de sus puertas, o enterrándolas en sus huertas, viñas y arboledas, para atraer la fertilidad sobre ellas. Al mismo propósito se encaminaban ciertos amuletos de plata y oro, semejantes a los *phylacteria* de los priscilianistas, y enlazados con supersticiones siderales.

Mayor era en España la plaga de los ensalmadores, que ya con palabras, ya con nóminas, pretendían curar las llagas y heridas de hombres y bestias. «Algunos dicen que la nómina ha de estar envuelta en cendal o en seda de tal o cual color. Otros que ha de estar cosida con sirgo o con hilo de tal o tal suerte. Otros que la han de traer colgada al cuello en collar de tal o tal manera. Otros que no se ha de abrir ni leer porque no pierda la virtud... Otros miran si las cosas que ponen son pares o nones, si son redondas o tienen esquinas de triángulo o cuadrado... porque dicen que mudada la figura o el número, se muda la virtud y operación de la medicina.» Pedro Ciruelo no admite ningún género de remedios **[p. 362]** vanos y supersticiosos; sostiene que tales cosas para nada aprovechan, ni son más que temeridad o concierto con el diablo, y lo único que aconseja es levantar a Dios los ojos y ponerse en manos de un buen médico, que sin nóminas y ensalmos, sino por vía natural, nos cure. Ni siquiera le parece bien la aplicación de las reliquias de los Santos; y hoy mismo nos asombra que dejase pasar sus palabras sin correctivo, y en tantas ediciones, el Santo Oficio. «De cierto, escribe, sería cosa más devota y más provechosa que pusiesen las reliquias en las iglesias o en lugares

honestos…Y esto por tres razones: La una es porque ya en este tiempo hay mucha duda y poca certidumbre de las reliquias de los santos, que muchas dellas no son verdaderas. La otra razón es porque ya que sean verdaderas reliquias, no es razón que ellas anden por ahí en casas y en otros lugares profanos. La tercera razón, porque lo más de los que las traen tienen vana imaginación de poner esperanza en cosas muertas.» (Fol. 45) ¡Con tal audacia se escribía a los ojos de los celadores de la fe en pleno siglo XVI, y después de la Reforma, y por hombre piadosísimo!

Peores y más diabólicas que todos los hasta aquí referidos, por ser además pecados contra la caridad y ley de natura, eran los maleficios que se ordenan «para ligar a los casados… o para tollir o baldar a otro de algún brazo o pierna», o hacerle caer en grave enfermedad: a cuya especie de hechicerías se reduce la del *mal de ojo* , que Ciruelo tiene la debilidad de admitir, explicándole, ya por vía natural, ya por influjo diabólico. Para él es cosa cierta que algunos hombres tienen el triste privilegio de inficionar a otros con la vista, especialmente a los niños ternezuelos y a los mayores de flaca complexión; pero en ninguna manera a las bestias, «por la diversidad de las complisiones». Para sanar de este maleficio solía llamarse a las *desaojaderas,* que quitaban unos hechizos con otros; pero Ciruelo lo reprueba altamente como una superstición nueva, tan peligrosa como las restantes.

También es opinión vana y de gentiles la de los días aciagos, por más que el descuido de los prelados dejara imprimir en los breviarios, misales y salterios ciertos versos en que esta distinción se declaraba, siendo, como es, manifiesta herejía decir que parte alguna del tiempo sea mala, y que las obras humanas estén sujetas a las horas del día y a las constelaciones del cielo.

[p. 363] Duraban en el siglo XVI, como duran hoy, los *saludadores* o *familiares de Santa Catalina y de Santa Quiteria,* que con la saliva y el aliento curaban el mal de rabia. [1] Y con ellos compartían el aplauso y favor del vulgo sencillo otros tipos, hoy per-

didos: los *sacadores de espíritus,* los *conjuradores de ñublados* (antiguamente *tempestarii)* y los *descomulgadores de la langosta* . Los primeros eran exorcitas legos, que «con ciertos conjuros de palabras ignotas y otras ceremonias de yerbas y sahumerios de muy malos olores, fingen que hacen fuerza al diablo y lo compelen a salir, gastando mucho tiempo en demandas y respuestas con él, a modo de pleito o juicio». Otro tanto hacían, pero en términos aún más forenses, los *descomulgadores de la langosta y del pulgón* . Aparecía cualquiera de estas calamidades en un pueblo, devastando sus viñas, trigos y frutales, e *ipso facto* se hacía llamar al conjurador. Sentábase este en su tribunal, y ante él comparecían dos procuradores: uno por parte del pueblo, pidiendo justicia contra la langosta; otro en defensa de esta alimaña. Exponían uno y otro sus razones, hacían sus probanzas, y el conjurador sentenciaba, mandando salir a la langosta del término de aquel lugar dentro de tantos o cuantos días, so pena de excomunión mayor *latae sententiae* . Pedro Ciruelo se esfuerza en probar muy cándidamente que «es operación de vanidad el armar pleyto y causa contra criaturas brutas, que no tienen seso ni razón para entender las cosas que les dicen», y que la sentencia de excomunión contra ellas no es justa, «porque ellas no tienen culpa alguna mortal ni venial en lo que hacen, ni tienen libre voluntad para cumplir el mandamiento».

Los conjuradores de nublados hacían creer al pueblo que en la tempestad caminaban los diablos, y que era preciso lanzarlos con palabras y ceremonias del país que amenazaban: a lo cual nuestro autor responde, que «de cien mil nublados, apenas en uno de ellos vienen diablos»; antes proceden todos de causas naturales, que largamente, aunque con errores meteorológicos, explica.

Competan el escaso número de prácticas supersticiosas **[p. 364]** registradas en este libro ciertas oraciones temerarias, [1] y la creencia de las almas en pena, que el autor tiene por manifiesto engaño y trapacería, «pues nunca ánima de persona defuncta tor-

na a se convertir en cuerpo de persona viva»; y si alguna vez Dios, por altos designios permite apariciones, no es en cuerpo real, sino «fantástico y del aire».

Tal es el libro del geómetra de Daroca: prueba la más fehaciente de la ninguna importancia y escasa difusión de las artes mágicas en España. Compárese con cualquiera de los libros escritos sobre el mismo asunto en Alemania, con el *Malleus maleficarum* , por ejemplo, y se palpará la diferencia. Obsérvese cuán de pasada habla Ciruelo de la nigromancia propiamente dicha, y de las *xorguinas* o brujas; cuán poco se dilata en la astrología judiciaria, y en todo lo que pudiéramos llamar ciencias ocultas; y cómo, por el contrario, insiste de preferencia en costumbres casi *anodinas* , como hoy se diría, en prácticas y ritos de la gente del campo, que procedía más por ignorancia que por impiedad o malicia. ¡Feliz nación y siglo feliz aquél en que la superstición se reducía a curar la rabia con ensalmos o a conjurar la langosta!

Los dos insignes jesuítas, Benito Perer *(Pererius)* y Martín del Río, no escribieron para España sola, sino para todo el mundo cristiano, y sus tratados son más didácticos que históricos. El primero, conocido entre nuestros filósofos por su elegante y metódico libro *De principiis* , y por el *De anima* , todavía inédito, en que manifiesta tendencias a la conciliación platónico-aristotélica de Fox Morcillo, intercaló en sus comentarios sobre Daniel un breve y perspícuo tratado, *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de Magia, de observatione, somniorum et de divinatione astrologica,* que luego se ha impreso por separado. [2] **[p. 365]** Distingue cuidadosamente la magia natural de la diábolica, y tiene por falsedad y mentira mucho de lo que se cuenta de los magos. Sólo exceptúa los prodigios narrados en los Sagrados Libros y en historias eclesiásticas dignas de fe, y a duras penas quiere admitir la existencia de las brujas. [1] En cuanto a las apariciones de almas en pena, totalmente las rechaza como fabulosas o simuladas y aparentes. Toda su erudición es de cosas antiguas y clásicas: se

muestra muy leído en Filostrato y Luciano, y habla largamente de los prodigios de Apolonio. Alarga cuanto puede los límites de la magia natural y estrecha los de la diabólica. Con todo eso, por el movimiento local de los espíritus malos explica muchas maravillas; pero no les concede el que puedan perturbar o destruir el orden del universo, ni trasladar un elemento de un lugar a otro, ni producir el vacío, ni crear ninguna forma sustancial o accidental, ni resucitar los muertos, porque todo esto excede la fuerza y capacidad del demonio. Subdivide la magia ilícita en *teurgia, goetica y necromancia* ; la natural en *física y matemática*. En cuanto a la *Cábala* y a la *astrología judiciaria* , no quiere que se las tenga por ciencias, sino por vanidades y delirios. No menos incrédulo se muestra en cuanto al poder de la alquimia, que juzga arte inútil y perniciosa a la república, a lo menos en cuanto a la pretensión de hacer oro, que tanto contrastaba con la habitual miseria de los alquimistas. El resto de su obra es toda contra la *oneirocrítica* , o adivinación por los sueños, y contra la superstición astrológica.

No tan sereno de juicio como Benito Pererio y más fácil que él en admitir portentos y maravillas se mostró Martín del Río, gloria insigne de la Compañía de Jesús, portento de erudición y doctrina, escriturario y filólogo, comentador del *Eclesiastés* y de Séneca, historiador de la tragedia latina, adversario valiente de **[p. 366]** Escalígero, cronista de los Países Bajos y doctísimo catedrático de Teología en Salamanca. [1]

Nada le dió tanta fama como sus extensas *Disquisiciones Mágicas* , libro el más erudito y metódico y el mejor hecho de cuantos hay sobre la materia, y libro que en su última parte llegó a hacer jurisprudencia, siendo consultado casi con la veneración debida a un código por teólogos y juristas. Presentar un análisis completo y detallado de obra tan voluminosa, y que, por otra parte, no se refiere exclusiva ni principalmente a España, nos obligaría a mil repeticiones de cosas ya dichas o que hemos de decir en adelante, puesto que Martín del Río es una de nuestras principales fuentes

en toda esta historia de las artes mágicas. Su saber era prodigioso: no hay sentencias de filósofos griegos, ni fábulas de poetas, ni dichos de Santos Padres, ni ritos y costumbres del vulgo que se escaparan a su diligencia. Y con esta erudición corre parejas su extraña sutileza de ingenio, que le hace descender al último de los casos particulares, dividiendo y subdividiendo hasta lo infinito al modo escolástico, exponiendo largamente los argumentos que militan por una y otra opinión, y ahogando la materia en un océano de distinciones y autoridades que realmente confunde y marea. Libro inapreciable de consulta, apenas sufre una lectura seguida; pero cuanta doctrina puede apetecerse sobre la magia y sus afines allí está encerrada, y el autor tiene la gloria de haber destruído muchas supersticiones, otorgando gran poderío a la fuerza de la imaginación, probando la vanidad de los anillos, caracteres y signos astrológicos, de los conjuros y de los números pitagóricos. No condena en absoluto la alquimia, como Benito Pererio; ante parece que se ve en ella, como en profecía, la futura Química, y la defiende como lícita y posible, porque nadie sabe hasta donde alcanzan las fuerzas desconocidas de la Naturaleza; y hasta admite, teóricamente, la posibilidad de la transmutación de los metales.

En cuanto a los efectos mágicos propiamente dichos, Martín del Río es muy crédulo. Nadie ha descrito con tantos pormenores **[p. 367]** como él las ceremonias del pacto diabólico; y de tal suerte, que no parece sino que las había presenciado. El poder del demonio es grande. Cierto que no puede impedir ni detener el curso celeste y el movimiento de las estrellas, ni arrancar la luna del cielo, como creyeron los antiguos; pero sí mover la tierra, desencadenar los vientos, producir y calmar las tempestades, lanzar el rayo, inficionar el aire, secar las fuentes, dividir las aguas, extender las tinieblas sobre la faz de la tierra, engendrar los minerales en sus entrañas, exterminar los rebaños, llevar de una parte a otra las mieses y sacar a sus servidores de las cárceles y

procurarles honores y dignidades, pero no dinero (¡rara distinción!), a menos que no sea moneda falsa y de baja ley. De encantar alimañas no se hable: no sólo se adormece con conjuros a las serpientes, sino que hay ejemplo de un mágico que domó a un toro y lo llevó arrastrando de una cuerda. En cuanto a monstruos y a demonios súcubos e íncubos, Martín del Río lo admite todo, y podemos agradecerle el que no crea, con Cesalpino, que de la putrefacción y del calor del sol puede nacer un cuerpo humano. Para él es cosa real, y de ningún modo ilusoria o fantástica, la nocturna traslación de las brujas, montadas en un macho cabrío, en una escoba o en una caña. Lejos de poner duda en el poder del ungüento, hasta le analiza y distingue sus ingredientes, y nos hace penetrar en el Aquelarre, [1] abrumando al más incrédulo con un mare mágnum de declaraciones y procesos de *sagas* y hechiceras de Francia, de Alemania y de Italia.

¿Puede el demonio transformar los cuerpos de una especie en otra, tocar un hombre en bestia? No, en cuanto a la transformación misma, que es siempre ilusoria, responde Martín del Río, pero sí en cuanto a los efectos, porque el demonio hace que nos parezca lo que realmente no es. He aquí la explicación de la *lycantropía* . Tampoco tiene repugnancia en que los magos puedan hacer hablar a las bestias, aunque esto rara vez y por alta permisión de Dios acontezca, ni menos en que puedan trocar los sexos; y si no, ahí está el médico judaizante Amato Lusitano para testificarnos que en Coimbra se convirtió de repente en hombre una **[p. 368]** nobilísima doncella, llamada doña María Pacheco, y se embarcó para la India e hizo portentosas hazañas.

Algo le detiene la cuestión de si puede el diablo remozar a sus discípulos como se remoza Fausto en la leyenda alemana; pero corta por lo sano respondiendo problemáticamente que esto es posible en cuanto a los accidentes que diferencian al joven del viejo, pero no en cuanto a la esencia misma de la vida y a su duración ordenada por Dios.

Con larguísimo catálogo de testimonios, distribuídos por siglos, prueba las apariciones de espectros, y hace en seguida una larga clasificación de los demonios, en que van desfilando a nuestra vista los seres sobrenaturales de toda mitología, así griega y oriental como septentrional, desde los espíritus ígneos, aéreos, terrestres y subterráneos, hasta los lucífugos, enemigos del Sol; los *tesaurizadores* , que guardan el oro en las cavernas; los Sátiros, Faunos y Empusas; los *luchadores* , las lamias, los demonios metálicos y una procesión de espectros y sombras, que ya simulan ejércitos en pelea, ya turbas de gigantes, ya coros de mancebos y doncellas.

Cuestión a primera vista difícil es cómo, siendo el demonio invisible, puede presentarse como visible a los ojos corpóreos; pero Martín del Río la resuelve diciendo que el demonio puede mover un cadáver y aparecer en él, o formar un cuerpo de los elementos, y no del aire sólo, pues no siempre aparece en forma de vapor, sino a veces de cuerpo sólido y palpable. Y si ahora no son tan frecuentes las apariciones del demonio como en lo antiguo, se debe, en opinión de nuestro autor, a haber crecido tanto la perversidad humana que ya no necesita el enemigo tan extraordinarios medios para vencernos.

No menos selecta y extraña doctrina nos ofrece el jesuíta montañés sobre el maleficio, que divide en *somnífero, amatorio, hostil,* de *fascinación,* de *ligadura, incendiario,* etc., en todos los cuales suele procederse por yerbas y ungüentos, por el aliento, por palabras, amenazas y deprecaciones, y por otros ritos aún más horrendos y sanguinosos, tales como el infanticidio y la succión de sangre y hasta la profanación de la hostia consagrada. Largamente discute si el maleficio amatorio puede forzar la voluntad o sólo el apetito. Como ejemplo de ligaduras mágicas trae la **[p. 369]** historia del presbítero Palumbro y de la estatua de Venus, que le pone en la mano el anillo y le impide acercarse a su mujer en la noche de las bodas; leyenda popularísima en la Edad Me-

dia, y atribuída con piedad poco discreta a la Virgen en las *Cantigas* del Rey Sabio, y hoy renovada con su antiguo y pagano sentido en *La Venus de Ilo,* de Merimée, y en *Los Dioses desterrados* , de Enrique Heine.

El libro IV de las *Disquisiciones Mágicas* versa todo sobre la adivinación, que distingue escrupulosamente de la profecía. Y no sólo da noticia de cuanto especularon los antiguos sobre agüeros, auspicios y oráculos, sobre la *necromancia* e *hidromancia* , sobre el movimiento de la llama, sobre la *lecanomancia, catoptromancia* y *christallomancia* , modos diversos de la adivinación por espejos o superficies tersas, sino que desciende a otras artes mucho más peregrinas e inauditas, hasta en los nombres, como la *onuxomanteia* o adivinación por las uñas manchadas de aceite, que practicaba en Bélgica un soldado montañés llamado Quevedo, *más ilustre en las armas que en la piedad* ; la *coskinomanteia* , que usaba como instrumentos una criba y unas tenazas; la *axinomanteia* , que adivinaba los secretos por la rotación de una cuchilla sobre un palo; la *kefalenomanteia* , que practicaban los germanos en cabeza de jumento asada y los lombardos en cabeza de carnero; la *chleidomanteia* o adivinación por las llaves; la *daktylomanteia* , por los anillos movidos sobre un trípode; la *daphnomanteia* , por combustión del laurel; la *bolanomanteia* , que predice lo futuro con ramos de verbena o salvia; la *omphalomanteia* , especialidad de las parteras, a quienes dejaremos el secreto; la *soixeiomanteia* , que consiste en abrir al acaso los poemas de Homero o de Virgilio y leer la suerte en el primer verso que se halle; y otra infinidad de vanas observancias, que apenas pueden reducirse a número, y cuyos nombres, inventados casi todos por Martín del Río, que era grande helenista, semejan palabras de conjuro. Cierra esta sección un minucioso tratado sobre las pruebas ilícitas; *monomaquia* o duelo, agua fría o hirviendo, que bárbaramente se empleaba en Alemania para descubrir a las brujas, peso y balanza, etcétera.

La última parte de las *Disquisiciones* es toda práctica y legal, y puede considerarse como un tratado de procedimientos para **[p. 370]** los jueces en causas de hechicería y manual de avisos para los confesores. De estos dos últimos libros dijo Manzoni con evidente, aunque chistosa hipérbole, que han costado más sangre a la humanidad que una invasión de bárbaros. Pero, en realidad, el casuista español no innovó nada ni llevó a nadie a las llamas por su autoridad, invención o capricho, ni hizo otra cosa que apurar todos los casos posibles e introducir alguna luz en el caos de prácticas bárbaras, absurdas y contradictorias que, especialmente en Alemania, se seguían en los procesos de brujas, allí tan frecuentes, como raros eran en los países latinos. Regularizar el procedimiento con cierta benignidad, relativa siempre, era un mérito, y esto hizo Martín del Río en sus capítulos sobre los indicios, los testimonios y las pruebas, aconsejando que se hiciera el menor uso posible del tormento, y sólo en casos de grave necesidad, distinguiendo los sortilegios propiamente heréticos de los que no lo son, fundando en esto una escala gradual de penas, y rechazando abiertamente la prueba caldaria para averiguar la culpabilidad de los reos. Todo con erudición inmensa, así de Cánones como de Derecho civil, tal que hace inútil cualquier otro tratado sobre la materia. [1]

II.-PRINCIPALES PROCESOS DE HECHICERÍA.-NICROMANTES SABIOS: EL DOCTOR TORRALBA.-LAS BRUJAS DE NAVARRA.-AUTO DE LOGROÑO.

La magia docta del siglo XVI, la que se alimentaba con los recuerdos de la teurgia neoplatónica y crecía al calor de los descubrimientos de las ciencias naturales, adelantándose audazmente a ellas entre vislumbres, tanteos y experiencias; mezcla informe de cábala judaica, supersticiones orientales, resabios de **[p. 371]** paganismo, pedanterías escolares, secretos alquímicos y embrollo y farándula de charlatanes de plazuela; la ciencia de los Paracelsos, Agripas y Cardanos, apenas tuvo secuaces en España. Recórrase

la dilatada y gloriosa serie de nuestros médicos, desde Valverde, uno de los padres de la anatomía, juntamente con Vesalio, hasta el divino Vallés y Mercado y Laguna, y apenas se encontrará rastro de ese espíritu inquieto, aventurero y téosofo. El espíritu de observación predominaba siempre entre nuestros naturalistas, y a él deben su valor las obras de los Acostas, Hernández y García de Orta. Lejos de nosotros siempre esa interpretación simbólica de la naturaleza, esa especie de panteísmo naturalista que solía turbar la mente de los sabios del Norte, moviéndolos a escudriñar en la materia ocultos misterios y poderes y a ponerse en comunicación directa o mediata con los espíritus animadores de lo creado. Sólo de un hombre de ciencia español tengo noticia que pueda ser calificado plenamente de nigromante docto, a la vez que de escéptico y causi materialista. Llamábase el doctor Eugenio Torralba, y era natural de Cuenca, como tantos otros personajes de esta historia. Su nombre y la más singular de sus visiones de nadie son desconocidos, gracias a aquellas palabras de don Quijote subido en Clavileño: «Acuérdate del verdadero cuento del licenciado Torralba, a quien llevaron los diablos en volandas por el aire, caballero en una caña, cerrados los ojos, y en doce horas llegó a Roma y se apeó en Torre de Nona.. y vió todo el fracaso, asalto y muerte de Borbón, y por la mañana estaba de vuelta en Madrid ya, donde dió cuenta de todo lo que había visto; el cual asimismo dijo que cuando iba por el aire le mandó el diablo que abriese los ojos y los abrió, y se vió tan cerca, a su parecer, del cuerpo de la luna, que la pudiera asir por la mano, y que no osó mirar a la tierra por no desvanecerse.»

Torralba había ido a Italia muy mozo, de paje del Obispo Volterra, después Cardenal Soderini, y en Roma había estudiado filosofía y medicina, contagiándose de las opiniones de Pomponazzi acerca de la mortalidad del alma, y cayendo, por fin, en un estado de absoluta incredulidad, a lo cual contribuyó su trato con un renegado judío, llamado Alfonso, que, como Uriel da

Costa y otros de su raza, había parado en el deísmo y en la ley natural.

[p. 372] Otro de los amigos de Torralba en Roma, allá por los años de 1501, era un fraile dominico dado a las ciencias ocultas, que tenía a su servicio, pero sin pacto ni concierto alguno, a un espíritu bueno, dicho *Zequiel* , gran sabidor de las cosas ocultas, que revelaba o no a sus amigos, según le venía en talante. El fraile, que estaba agradecido a Torralba por sus servicios médicos, no encontró modo mejor de pagarle que poner a su disposición a Zequiel.

Éste se apareció al doctor, como Mefistófeles a Fausto, en forma de joven gallardo y blanco de color, vestido de rojo y negro, y le dijo: «Yo seré tu servidor mientras viva.» Desde entonces le visitaba con frecuencia, y le hablaba en latín o en italiano, y como espíritu de bien jamás le aconsejaba cosa contra la fe cristiana ni la moral; [1] antes le acompañaba a misa y le reprendía mucho todos sus pecados y su avaricia profesional. Le enseñaba los secretos de hierbas, plantas y animales, con los cuales alcanzó Torralba portentosas curaciones; le traía dinero cuando se encontraba apurado de recursos; le revelaba de antemano los secretos políticos y de Estado, y así supo nuestro doctor antes que acontecieran, y se los anunció al Cardenal Cisneros, la muerte de don García de Toledo en los Gelves y la de Fernando el Católico, y el encumbramiento del mismo Cisneros a la Regencia y la guerra de las comunidades. El Cardenal entró en deseos de conocer a *Zequiel* , que tales cosas predecía; pero como era espíritu tan libre y voluntarioso, Torralba no pudo conseguir de él que se presentase a Fr. Francisco.

Prolijo, y no muy entretenido, fuera contar todos los servicios que hizo Zequiel a Torralba, sin desampararle, aun después de su vuelta a España en 1519. Para hacerle invulnerable le regaló un anillo con una cabeza de etíope, y un diamante labrado en Viernes Santo con sangre de macho cabrío. Los viajes le inquie-

taban poco, porque *Zequiel* había resuelto el problema de la navegación aérea en una caña y en una nube de fuego, y así llevó a Torralba, en 1520, desde Valladolid a Roma, con grande estupor del **[p. 373]** Cardenal Volterra y otros amigos, que se empeñaron en que el doctor les cediese aquel tesoro; pero en vano, porque Zequiel no consintió en dejar a su señor.

En 1525, y a pesar de tan absurda y extravagante vida, Torralba llegó a ser médico de la reina viuda de Portugal, doña Leonor, y con ayuda de Zequiel hizo maravillas. Acortémoslas para llegar a la situación capital eternizada por Cervantes. Sabedor Torralba, por las revelaciones de su espíritu, de que el día 6 de mayo de 1527 iba a ser saqueada Roma por los imperiales, le pidió, la noche antes, que le llevase al sitio de la catástrofe para presenciarla a su gusto. Salieron de Valladolid en punto de las once, y cuando estaban a orillas del Pisuerga, Zequiel hizo montar a nuestro médico en un palo muy recio y ñudoso, le encargó que cerrase los ojos y que no tuviese miedo, le envolvió en una niebla oscurísima, y después de una caminata fatigosa, en que el doctor, más muerto que vivo, unas veces creyó que se ahogaba, y otras que se quemaba, remanecieron en Torre de Nona, y vieron la muerte de Borbón y todos los horrores del saco. A las dos o tres horas estaban de vuelta en Valladolid, donde Torralba, ya rematadamente loco, empezó a contar todo lo que había visto.

Con esto se despertaron sospechas de brujería contra él, y le delató a la Inquisición su propio amigo don Diego de Zúñiga, que ni siquiera agradecía a Torralba el haberle sacado adelante en sus empresas de tahur. Y como, por otra parte, el médico, lejos de ocultar sus nigromancias, hacía público alarde de ellas, no fué difícil encontrar testigos. La Inquisición de Cuenca mandó prenderle en 1528, y Torralba estuvo pertinacísimo en afirmar que tenía a *Zequiel* por familiar, pero que Zequiel era espíritu bueno, y que jamás él le había empeñado su alma. Aun en las angustias del tormento se empeñó en decir que todavía le visitaba en su

prisión. El pacto lo negó siempre; pero la cuestión vino a complicarse con motivo de ciertas declaraciones acerca del materialismo y escepticismo del doctor. El cual, en suma, fué tratado con la benignidad que su manifiesta locura merecía sentenciándosele en 6 de marzo de 1531 a sambenito y algunos años de cárcel, a arbitrio del inquisidor general, con promesa de no volver a llamar a Zequiel, ni oírle. Don Alonso Manrique, cuya dulzura de condición es bien sabida, le indultó de la **[p. 374]** penitencia a los cuatro años, y Torralba volvió a ser médico del almirante de Castilla don Fadrique Enríquez. [1]

Una historia algo parecida, pero no confirmada, como ésta, por documentos judiciales y auténticos, cuentan en Navarra y la Rioja (tierras clásicas de brujería española), del cura de Bargota, cerca de Viana, que hacía extraordinarios viajes por el aire, pero siempre con algún propósito benéfico o de curiosidad, v. gr., el de salvar la vida de Alejandro VI contra ciertos conspiradores, el de presenciar la batalla de Pavía, etc., todo con ayuda de su espíritu familiar, cuyo nombre no se dice.

Este cura de Bargota nos lleva como por la mano a las brujas navarras, de que dan noticia Fr. Martín de Castañega y Fr. Prudencio de Sandoval. Ya en 1507 la Inquisición de Calahorra castigó a veintinueve mujeres por delitos de hechicería, semejantes a los de la Peña de Amboto; y en 1527 se descubrió en Navarra un foco mucho más considerable [2] por espontánea confesión de dos niñas, de once y nueve años, respectivamente, que declararon ser *xorguinas* y conocer a todas las que lo eran con sólo verles cierta señal en el ojo. Los oidores del Consejo de Navarra mandaron hacer secreta información sobre el caso, y resultaron más de cincuenta cómplices, por cuyas declaraciones se supo que habían tenido trato con el diablo en forma de mozo gallardo y fornido, y otras veces en figura de macho cabrío negro, celebrando con él estupendos y nefandos aquelarres, en que bailaban al son de un cuerno: todo después de los vuelos y untos consi-

guientes. Item, que entraban en las casas y hacían en ellas muchos maleficios, y que en pago de su mala vida y diabólicos pactos no veían en la misa la hostia consagrada. El juez pesquisidor quiso certificarse de la verdad del caso, y ofreció el indulto a una bruja si a su presencia, y a la de todo el pueblo, se untaba **[p. 375]** y ascendía por los aires; lo cual hizo con maravillosa presteza, remaneciendo a los tres días en un campo inmediato. De resultas de toda esta barahunda, las brujas fueron condenadas a azotes y cárcel. No así algunas de Zaragoza, que fueron relajadas al brazo seglar en 1536, tras larga discordia de pareceres entre los jueces.

Desde el tiempo del Cardenal Manrique comenzaron a añadirse en los edictos de gracia y delaciones, a los antiguos crímenes de judaizantes, moriscos, etc, los de tener *espíritus familiares* o pacto con el demonio; hacer invocaciones y círculos; formar horóscopos por la astrología judiciaria; profesar la *geomancia, hydromancia, aeromancia, piromancia y necromancia* , o los *sortilegios* con naipes, habas y granos de trigo; hacer sacrificios al demonio; tener espejos, redomas o anillos encantados, etc., etc. Y en las reglas generales del *Índice Expurgatorio* totalmente se prohiben los libros, cédulas, memoriales, recetas o nóminas, ensalmos y supersticiones; los de *judiciaria* , «que llaman de nacimientos, y de levantar figuras, interrogaciones y elecciones.. para conocer por las Estrellas y sus aspectos los futuros contingentes», sin que esta prohibición se extendiera en modo alguno a las observaciones útiles a la navegación, agricultura y medicina.

La condición de hechiceros solía atribuirse a los moriscos. Citaré algunos casos. En el auto de fe de Murcia de 20 de mayo de 1563 salió con sambenito, y condenado a reclusión por tres años, un don Felipe de Aragón, cristiano nuevo, que se decía hijo del emperador de Marruecos, y que, entre otras cosas, declaró tener un diablo familiar, dicho *Xaguax* , que mediante ciertos sahumerios y estoraques se le aparecía en figura un hombrecillo negro.

[1] En 10 de diciembre de 1564, y por la misma Inquisición, fué castigado un morisco de Orihuela, grande artífice de ligaduras mágicas, e infernador de matrimonios con ayuda de un libro de conjuros. Otros se dedicaban a la pesquisa de tesoros ocultos, [2] siendo muy notable a este propósito el caso del morisco aragonés que engañó a don Diego de Heredia, señor de Bárboles, víctima **[p. 376]** de las turbulencias de Aragón y de su amistad con Antonio Pérez. Pedro Gonzalo de Castel, uno de los testigos contra Heredia en el proceso que le formó la Inquisición, le acusa de tener en su casa unos libros de nigromancia en lengua arábiga, por los cuales «el que los sabe leer puede hacer conjuros e invocar demonios para saber en dónde hay moneda y tesoros encantados; porque el padre del que los ha dado a don Diego era muy hábil deste oficio, y sabiendo dicho don Diego que este Marquina (el morisco de quien viene hablando) era hombre que entendía la arte mágica, lo ha recogido en su casa y tierra, para que le declare dichos libros... Por persuasion de este morisco fué don Diego a media noche a buscar un tesoro escondido en el contorno de una hermita llamada Matamala... Y assentóse el dicho Marquina en un banco, y dixo que le asiesse uno de un brazo y otro de otro y otro que le abrazase por detrás, y... abrió los libros y empezó a hablar en lengua arábiga, y luego sonaron tantos ruydos y estruendo a manera de truenos, con estar el cielo sereno, y a rodar grandes piedras y cantos de un montezillo que está junto a la hermita, que parece se hundía el mundo, y quedamos tan atemorizados, que pensamos caer muertos... Hecho esto salió fuera de la hermita dicho Marquina y subió en el montecillo, y no cessando el ruydo, oíase que hablaba con los diablos, estando a todo esto muy atento el dicho don Diego. De allí a poco bajó Marquina, y le dixo: «Señor, mandad ahondar aquí debaxo del coro, que allí hay señales del tesoro; y hallaréis ciertos vasos a manera de tinajas.» Don Diego hizo ahondar y hallaron los vasos sin los dinero, y entonces dixo don Diego al Marquina: «Volved allá y

decid a los diablos cómo no hay nada en los vasos que se han descubierto.» Y luego a la hora volvió el dicho Marquina a hablarles, y oíase cómo se quejaba de que no habían hallado nada: dice que le respondieron los demonios que no era cumplido el tiempo del encanto…» Volvieron a hacer el conjuro, cavaron otra vez allí, y en el camino de Velilla, y en las inmediaciones de Bárboles y en otras partes, por que don Diego de Heredia tenía esperanza de allegar con sus libros mucho tesoro; pero nunca hallaron mas que ceniza y carbones. [1]

[p. 377] En esto paran siempre los tesoros del diablo, y bien lo experimentó por su desgracia otro nigromante morisco, Román Ramírez, de la villa de Deza, héroe de una comedia de don Juan Ruiz de Alarcón, *Quien mal anda en mal acaba* , y de quien hay, además, larga noticia en las *Disquisiciones Mágicas* del Padre Martín del Río. El susodicho Ramírez había hecho pacto con el dominio, entregándole su alma, a condición de que le ayudara y favoreciera en todas sus empresas, y le diese conocimiento de yerbas, piedras y ensalmos para curar todo linaje de enfermedades, y mucha erudición sagrada y profana, hasta el punto de recitar de memoria libros enteros. Viajaba a caballo por los aires. Restituyó a un marido, por medios sobrenaturales, su mujer, que los diablos habían arrebatado. Ejercitaba indistintamente su ciencia en maleficiar y en curar el maleficio, hasta que sus jactancias imprudentes descubrieron el juego, y la Inquisición de Toledo le prendió y castigó en 1600. [1]

Para hechicerías con intento de amores igualó a *la Camacha* de Montilla, recordada por Cervantes, y de quien se lee en relaciones manuscritas del tiempo, que tengo a la vista, [2] que **[p. 378]** tan poderosa como las antiguas hechiceras de Tesalia, llegó a convertir en caballo a don Alonso de Aguilar, hijo de los marqueses de Priego, el cual, por éste y otros extraños casos, estuvo dos veces preso en el Santo Oficio de Córdoba.

Fuera empresa fácil, pero no sé hasta qué punto útil, reunir noticias de procesos de brujería. Hay en todos ellos una fatigosa monotonía de pormenores, que quita las ganas de proceder a más menuda investigación. En España su escasez los hace algo más estimables. Yo poseo tres o cuatro, y no de la Inquisición todos. El más curioso es contra ciertas brujas catalanas, de la diócesis de Vich, en 1618 y 1620. Arnaldo Febrer, procurador fiscal de la curia de la Vaguería de Llusanés, denunció al Veguer que «pocos años antes habían sido sentenciados a muerte muchos brujos y brujas en Urgel, Segarra y otros puntos del Principado, todos los cuales habían sido conocidos por una señal que tenían en el hombro, con la cual marcaba el demonio a sus secuaces», hábiles todos en hechizar y matar niños, trasportarlos de unas a otras ciudades y villas, envenenar y matar bestias, dar y quitar bocios, sustituir el agua bendita de las pilas de las iglesias con agua sin bendecir. Y sospechándose que en la dicha villa de San Feliú había otros malhechores semejantes, procedióse a examinar a tres mujeres: Maquesa Vila, de oficio partera; Felipa Gallifa y Monserrata Fábregas, alias *Graciana* , mojándoles la espalda con agua bendita, y encontrándoles la consabida señal. Esto bastó para que se las condujese a las cárceles reales de la villa, y diera comienzo el proceso, que por no ser inquisitorial, sino del foro ordinario, abunda en refinamientos de ignorancia y barbarie, prodigándose, sobre todo, el tormento con lastimosa prodigalidad. Uno de los testigos dijo que las brujas tenían grano de *falguera* , y que con pedriscos y tempestades destruían los frutos de la tierra. Otro declaró que con sus trazas diábolicas sustituían y secuestraban los niños, de tal suerte, que «quien piensa tener hijos propios, los tiene de morería y otras partes». A consecuencia de esto y de las sabidas acusaciones de cohabitación con el demonio, y demás impurezas y bailoteos del Aquelarre, la justicia secular torturó a Juana Pons, a la *Vigatana* , a Juana Mateus, a Rafaela Puigcercós y a otras muchas, y arrancándoles las confesiones por

aquel execrable sistema de procedimientos, acabó por **[p. 379]** decir *«quod suspendantur laqueo per collum in alta furca taliter quod naturaliter moriantur, et anima a corpore separetur»* . [1]

De tal modo de enjuiciar descansa el ánimo recordando los procesos de la Inquisición, tanto y tan indignamente calumniada, y que, sin embargo, fué sobria siempre en la aplicación del tormento y en la relajación al brazo seglar por causas de hechicería. Bien lo prueba el mismo auto de Logroño en 1610, que Moratín exornó con burlescas y sazonadas notas, volterianas hasta los tuétanos, e hijas legítimas del *Diccionario filosófico* . Auto notable y digno de memoria además, por ser el único celebrado casi exclusivamente contra brujos, y el que más pormenores contiene acerca de la organización de la secta, tal como existió en Navarra y en las Vascongadas, su principal asiento, por lo menos desde el siglo XV. Veintinueve reos salieron en él por cuestión de hechicería, todos de Vera y Zugarramurdi, en el Bastán, cerca de la raya de Francia, donde la secta tenía afiliados que concurrían puntualmente a aquella especie de Aquelarre internacional. [379(A)] Los conciliábulos se tenían en un prado, dicho Berroscoberro, tres días a la semana y en algunas fiestas solemnes. Presidía el diablo en forma de sátiro o semicapro negro y feo, a quien todos adoraban con diferentes besuqueos y genuflexiones. Venía después una sacrílega parodia de la confesión sacramental, de la Eucaristía y de la misa, y acababa la sesión con extraños desenfados eróticos del presidente y de los demás en hórrida mescolanza. De allí salían, trocados en gatos, lobos, zorras y otras alimañas, a **[p. 380]** hacer todo el daño posible en las heredades y en los frutos de la tierra. El que pasara algún tiempo sin dedicarse a estos ejercicios era castigado en pleno Aquelarre con una tanda de azotes.

Las ceremonias de iniciación consistían en renegar de Dios, de su ley y de sus Santos, y tomar por dueño y monarca al diablo, que les prometía para esta vida todo género de placeres, y en señal de dominio les marcaba con sus garras en la espalda y les im-

primía, además, en la niña del ojo izquierdo un sapo muy pequeño. Ni paraba aquí su afición a este asqueroso animalucho. Cada brujo tenía a su servicio un espíritu familiar en figura de sapo, con obligación de vestirle, calzarle y tratarle con todo amor y reverencia. Este sapo les suministraba el ungüento para volar y les despertaba antes de la hora del Aquelarre.

Cerca de éste, pero con absoluta separación, había un plantel de niños brujos, que se divertían bailando juntos hasta que les llegase la edad de renegar y ser admitidos en los misterios.

Las aficiones gastronómicas del demonio son tan abominables como todo lo demás: gusta mucho de sesos y ternillas de ahorcado, y para procurárselas recorren sus familiares los cementerios y mutilan los cadáveres de los maleficiados.

Descubrióse este foco de malas artes por declaración de una muchacha de Hendaya que había ido varias veces al Aquelarre, pero que no quiso pasar de la categoría de las novicias. Ella dió el hilo para descubrir a todas las restantes, y así fueron encarcelados: María de Zuzaya, la principal maestra y dogmatizadora; María de Iurreteguia, a quien habían catequizado sus tías María y Juana Chipía; Miguel de Goiburu, rey de los brujos del Aquelarre y famoso *tempestario* o movedor de tormentas en los mares de San Juan de Luz; su hermano Juan de Goiburu, que era el tamborilero de la reunión, salvaje, ebrio y feroz, que confesó haber matado a su propio hijo y dado a comer su carne a los demás brujos; su mujer, Graciana de Barrenechea, que por pendencia de amor y celos con el demonio envenenó a Mari-Juana de Oria; Juan de Sansin, que solía tañer la flauta mientras los demás tertulianos se entregaban a sus bestiales lujurias; Martín de Vizcay, ayo o mayoral de los novicios; las dos hermanas Estefanía y Juana de Tellechea, famosas infanticidas; el herrero Juan **[p. 381]** de Echaluz y María Juancho, de la villa de Vera, matadora de su propio hijo.

El lector me perdonará que no insista más en este repugnantísimo proceso, extraño centón de asquerosos errores. Todos los acusados se confesaron, no sólo brujos, sino sodomitas, sacrílegos, homicidas y atormentadores de niños, y todos ellos merecían mil muertes; a pesar de lo cual la Inquisición sólo entregó al brazo seglar a María de Zuzaya, que así y todo no murió en las llamas, si no en el garrote.

La impresión de este auto, con todas sus bestialidades, contristó extraordinariamente el ánimo de uno de los más sabios varones de aquella edad y de España, el insigne filósofo, teólogo, helenista y hebraizante Pedro de Valencia, discípulo querido de Arias Montano. El cual dirigió entonces al Cardenal inquisidor general, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su admirable *Discurso sobre las brujas y cosas tocantes a magia* , escrito con la mayor libertad de ánimo que puede imaginarse. En él mostró lo incierto y contradictorio de las confesiones de los reos, las más arrancadas por el tormento; y dando por supuesta *la posibilidad* del pacto diabólico y de la traslación local, mostró mucha duda de que Dios lo permitiera, y aconsejó la mayor cautela en los casos particulares, como quiera que podían depender de causas naturales, v. gr., el poder de la fantasía, la virtud del ungüento, etc. Ni le parecía necesario el pacto para explicar los crímenes de los brujos, sus homicidios y pecados contra natura, pues muchos otros los cometen sin tal auxilio. Por eso se inclinaba a creer que algunas operaciones de los brujos son ciertas y reales, pero no sobrenaturales; que otras pasan sólo en su imaginación, y que otras son embustes de los reos, torpemente interrogados por los jueces. En la segunda especie pone los viajes aéreos y todo lo concerniente al Aquelarre, que mira como una visión semejante a las que disfrutaban los sectarios del Viejo de la Montaña, y nacida quizá de estar compuesto el unto que las brujas emplean «de yerbas frías como cicuta, solano, yerba mora, beleño, mandrágora, etcétera», que según Andrés Laguna, en sus anotaciones a Dios-

córides, no sólo producen efectos narcóticos, sino visiones agradables. De todo esto infería Pedro de Valencia que debía el Santo Oficio obrar con mucha cautela en cosas de hechicería, redactar una **[p. 382]** instrucción y formulario especial, no relajar a ningún mal confitente, ya que todas las pruebas eran falibles, y no imprimir las relaciones y extractos, por ser curiosidad malsana, perjudicial y escandalosa. Tal es, en sustancia, la doctrina de este discurso, todavía inédito, por desgracia, exornado con peregrina erudición acerca de la magia de los antiguos y con la traducción en verso castellano de un largo trozo de *Las Bacantes* , de Eurípides, en que se describe algo semejante a un Aquelarre. [1]

Nada contribuyó tanto como este discurso del autor de la *Académica* a la creciente benignidad con que procedió el Santo Oficio en causas de brujería. En adelante se formaron pocas y de ninguna importancia, no se relajó a casi nadie por este crimen, no hubo autos particulares contra él; se redactó una instrucción especial, como quería Pedro de Valencia, y la secta fué extinguiéndose en la oscuridad. A fines del siglo XVII no era más que un temeroso recuerdo. [382(B)]

[p. 383] Con todo eso, la acusación de nigromantes siguió formulándose de tiempo en tiempo, sobre todo como instrumento político, en causas de ministros y grandes señores. Así se acusó de hechicería a don Rodrigo Calderón y al conde-duque de Olivares, **[p. 384]** y así lograron triste celebridad a fines de aquel mismo siglo los hechizos de Carlos II, en que por ser tan conocidos no quiero insistir. Y la acusación de nigromante docto, semejante al Doctor Torralba, recayó, verbigracia, en el noble y piadoso caballero **[p. 385]** montañes don Juan de Espina, de quien trazó Quevedo, al fin de los *Grandes Anales de quince días* , un tan magnífico retrato, diciendo de él, entre otras cosas, que «hizo tan delgada inquisición en las artes y ciencias que averiguó aquel punto donde no puede arribar el seso humano». Personaje ciertamente digno de más honrada suerte que la de haber servido

de protagonista a dos comedias de magia de Cañizares, *Don Juan de Espina en* **[p. 386]** *su patria y Don Juan de Espina en Milán* , donde aquel taciturno filósofo cristiano aparece convertido en redomado brujo y nigromante.

III.-LA HECHICERÍA EN LA AMENA LITERATURA

Estudiada ya la hechicería en los libros que de propósito la combaten y en los procesos que nos la muestran en la vida real, fáltanos sólo indicar cómo influyen estas creencias y prácticas **[p. 387]** supersticiosas en el arte literario. La materia es amena y pudiera dar motivo para un largo estudio; pero me limitaré a breves indicaciones, que pongan de manifiesto la absoluta conformidad de lo que describen poetas y novelistas con lo que arrojan las causas inquisitoriales y los libros de los teólogos. Siempre vendremos a parar a la misma conclusión: las artes mágicas tienen menos importancia y variedad en España, tierra católica por excelencia, que en parte ninguna de Europa; y todavía influían menos, y eran menos temibles en el siglo XVI, que lo habían sido en la Edad Media.

Hay con todo en nuestra literatura novelesca una rama bastante fecunda: la de *Celestinas* o libros *lupanarios* , en que la heroína tiene invariablemente puntas y collares de bruja y encantadora. Pero su carácter principal no es ese, ni los autores insisten en él. La brujería de las *Celestinas* no es más que pretexto y capa de las malas artes de *lenocinio* , y en los procedimientos mágicos hay tan poca variedad, ya por falta de inventiva de los autores, ya porque la vida real no diera más de sí, que después **[p. 388]** de recorridas escrupulosamente casi todos estos libros, desde *La Segunda Celestina* , de Feliciano de Silva; hasta *La Tercera* , de Gaspar Gómez de Toledo, y la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia,* y la *Policiana* , y la *Selvagia,* y la *Eufrosina* , y la *Florinea* , ninguna novedad encuentro entre ellas digna de registrarse en esta historia de las artes mágicas, puesto que los conjuros y las recetas y las opera-

ciones mágicas están servilmente calcadas en las de Fernando de Rojas, de que dimos larga cuenta y razón tratando del siglo XV.

El *Crotalón* puede servir de comentario a lo que dejamos escrito de las brujas de Navarra, si bien se ve que el autor imita muchos rasgos de Luciano, y mezcla reminiscencias clásicas con historias de su tiempo. Los cantos V y VII contienen la historia de un noble y vicioso mancebo, que yendo al socorro de Fuenterrabía, en 1522, tuerce el camino, como el héroe de Apuleyo, por haber sabido que «las mujeres de Navarra eran grandes hechiceras y encantadoras, y que tenían pacto y comunicación con el demonio... y eran poderosas en pervertir los hombres y aun convertilos en bestias y piedras, si querían». El mancebo, movido de curiosidad, iba deseoso de topar con alguna, cuando su mala suerte le deparó un caminante, que comenzó a loarle la hermosura y el mágico poder de una vecina suya: «Llama ella al sol y obedece: a las estrellas fuerza en su curso, y a la luna quita y pone su luz, conforme a su voluntad. Añubla los ayres y haze, si quiere, que se huellen y paseen como la tierra. Al fuego haze que enfríe y al agua que queme... De día y de noche va por caminos, valles y sierras a hazer sus encantos y a coger sus yerbas y piedras y hazer sus tratos y conciertos.» Cae en el lazo el caballero, y se deja conducir a un palacio encantado, donde vive algunos meses en ocio torpe, olvidado de sí mismo y de su fama, como Rugiero en casa de Alcina o Reinaldo en los jardines de Armida.

La primera comedia española que se adorna con encantamientos, y entra plenamente en el género que después se llamó de magia, es la *Armelina* , desatinadísima farsa de Lope de Rueda, en que un morisco granadino, Muley Búcar, grande hechicero, conjura a Medea y a Plutón, en híbrida mezcolanza de ritos clásicos y de otros contemporáneos del autor. Hay fórmulas curiosas de conjuro:

[p. 389] Que no le empezca el humo ni el zumo,
Ni el redrojo ni el mal de ojo,

Torobisco ni lentisco,
Ni ñublado que trayga pedrisco.
Los bueyes se apacentaban
Y los ánsares cantaban:
Pasó el ciervo prieto por tu casa
De cabeza rasa;
Y dixo: No tengas más mal
Que tiene la corneja en su nidal.
Así se aplaque este dolor
Como aquesto fué hallado
En banco de tundidor.

Otras comedias del mismo autor, y de sus discípulos y secuaces, son meras imitaciones italianas, y no pueden tomarse por reflejo de las costumbres españolas del tiempo, a no ser en algunos incidentes del diálogo. Así, por ejemplo, la *Comedia* , de Juan de Timoneda, imitación de *El Nigromante* , de Ariosto, y la *Aurelia* , obra también de Timoneda, que en ella se propuso

Esquivar pasos de amores,
Y tomar nueva invención;

reduciéndose todo el argumento al hallazgo de un tesoro con ayuda de un anillo mágico: cuento vulgarísimo.

Juan de la Cueva, ejemplo insigne de facilidad desastrosa y abandonada, prodigó en todas sus informes comedias, y especialmente en *La Constancia de Arcelina* y en *El Informador* , los recursos mágicos, buenos para deslumbrar los ojos con tramoyas y apariencias, y henchir los oídos con retumbantes conjuros en octavas reales y estancias líricas, que, a juzgar por las alusiones mitológicas, no era, de seguro, los que usaban los brujos de entonces:

Agora es tiempo, oh tu Plutón potente,
Que des lugar al fuerte encanto mío,
Sin que impida ningún inconveniente

Lo que demando y lo que ver confío,
Y es que envíes con priesa diligente
Un alma de tu estigio señorío
A ver la luz del mundo que aborrece,
Y a declarar un caso que se ofrece.
… … … … … … … … … … … … .
[p. 390] Por virtud que tiene
Esta esponjosa piedra
Desde el nevado Cáucaso traída
Que en este vaso viene:
Por esta blanda yedra,
Que en la cumbre del Hemo fué cogida,
Que al punto sea movida
Tu voluntad al ruego,
Etc, etc

Pero he aquí otra fórmula de conjuro, menos clásica y más morisca, que no creemos invención de Cervantes (quien la pone en sus *Tratos de Argel*), sino oída por él a algún embaucador callejero:

Rápida, ronca, run, ras, parisforme,
Grandura, denclifax, pantasilonte.

Necedad fuera buscar algún sentido en este género de ensalmos. El uso de palabras exóticas, campanudas y vacías de sentido era uno de los medios más eficaces para embobar al vulgo, sin que esto arguya tradición ni etimología ni misterio alguno.

En ninguno de nuestros novelistas y dramaturgos del gran siglo puede estudiarse lo que fueron las artes mágicas tan bien como en la rica galería de las obras de Cervantes, hombre de ingenio tan vario y rico como la misma naturaleza humana, de que fué fidelísimo intérprete. Cierto que a veces idealizaba de sobra, a despecho de su idiosincracia realista; y si tomó, por ejemplo, de la vida y de las costumbres de su siglo el tipo de *Preciosa* , la

gitanilla aguda y discreta, decidora de la buena ventura, la trasfiguró y hermoseó de tal suerte, que en vano hubiera sido buscar por las plazas de Sevilla o de Madrid el original del retrato. Como quiera que sea, y aparte de sus buenas venturas y adivinanzas, la gitanilla cervantesca usaba ensalmos para preservar del mal del corazón y de los vaguidos de cabeza, y Cervantes nos ha conservado los términos del conjuro, tomados probablemente de la tradición oral, y sujetos, como siempre, a forma rítmica:

Cabecita, cabecita,
Tente en ti: no te resbales,
Y apareja los puntales
[p. 391] De la paciencia bendita…
Verás cosas.
Que toquen en milagrosas:
Dios delante
Y San Cristóbal gigante.

El *Coloquio de los Perros* , obra maestra del diálogo lucianesco en castellano, es un tesoro para la historia de la nigromancia, hasta por la novedad y audacia de las ideas del autor, que se acercan mucho a las de Pedro de Valencia. Cervantes nos da peregrinas noticias de *la Camacha* , de Montilla, «tan única en su oficio, que las Eritos, las Circes, las Medeas, de que están las historias llenas, no la igualaron: ella congelaba las nubes cuando quería, cubriendo con ellas la faz del sol, y cuando se le antojaba, volvía sereno el más turbado cielo: traía los hombres en un instante de lejas tierras: descasaba las casadas y casaba las que quería: por diciembre tenía rosas frescas en su jardín, y por enero segaba trigo: esto de hacer nacer berros en una artesa, era lo menos que ella hacía, ni el hacer ver en un espejo o en la uña de una criatura los vivos o los muertos que le pedían que mostrase: tuvo fama que convertía los hombres en animales, y que se había servido de un sacristán seis años en forma de asno, real y verdaderamente». Todo esto lo refiere la Cañizares, discípula querida de la Camacha,

aunque inferior a ella en lo de «entrar en un cerco con una legión de demonios». «Vamos a ver al demonio, añade, muy lejos de aquí, a un gran campo, donde nos juntaremos infinidad de gente, brujos y brujas… y hay opinión que no vamos a estos convites sino con la fantasía, en la cual nos representa el demonio las imágenes de todas aquellas cosas que después contamos que nos han sucedido: otros dicen que no, sino que verdaderamente vamos en cuerpo y en ánima, y entrambas opiniones tengo para mí que son verdaderas, puesto que nosotras no sabemos cuándo vamos de una o de otra manera, porque todo lo que nos pasa en la fantasía es tan intensamente, que no hay diferenciarlo de cuando vamos real y verdaderamente… El ungüento con que nos untamos es compuesto de jugos de yerbas, en todo extremo frías, y no es, como dice el vulgo, hecho con la sangre de los niños que ahogamos. Y son tan frías, que nos privan de todos los sentidos en untándonos con ellas; y quedamos **[p. 392]** tendidas y desnudas en el suelo, y entonces dicen que en la fantasía pasamos todo aquello que nos parece pasar verdaderamente.» La descripción que sigue de los untos de la Camacha, y de la espantable y horrenda figura que hacía tendida en el suelo, es de un realismo que frisa en los límites de lo repugnante. Y el autor cierra su cuento declarando que tiene todas estas cosas por «embelecos, mentiras o apariencias del demonio», y que «la Camacha fué burladora falsa, la Cañizares embustera y la Montiela tonta, maliciosa o bellaca»: prudente y saludable escepticismo, hermano gemelo del de Pedro de Valencia, cuando sostuvo en su *Discurso* ya citado que «aunque ciertos prodigios y trasformaciones no sean imposibles a los ángeles malos, es lícito, prudente y debido examinar cada caso en particular, debiéndose presumir que ha sido por vía natural, humana y ordinaria, sin necesidad forzosa de acudir a milagro que exceda el curso natural de las cosas».

El mismo espíritu positivo y práctico que llevó a Cervantes a enterrar bajo el peso de la parodia toda la literatura fantástica,

sobrenatural y andantesca de los tiempos medios, respira en la aventura de la cabeza encantada de Barcelona, remedo evidente del mágico busto que la tradición suponía fabricado por Alberto el Magno. No hay encantamiento, ni trasmigración, ni viaje aéreo que resista al poder de la cómica fantasía que creó la cueva de Montesinos, encantó a Dulcinea y montó a sus héroes en Clavileño, parodiando la nocturna expedición de Torralba a Roma. Decididamente la Edad Media se iba con todo su cortejo de supersticiones, y quien la ahuyentaba del arte era un español, hijo predilecto de la raza menos supersticiosa de Europa. Y, sin embargo, cuando en su vejez hizo un libro de aventuras, especie de novela bizantina, imitación de Heliodor, tejida de casos maravillosos, no dudó, sin duda por debilidad senil, en acudir a los prestigios algo pueriles de la magia, y colocó en las regiones del Norte, por él libremente fantaseadas, hechiceras y *licántropos* , que mudan de forma mediante la efusión de sangre. «Cuéntase dellas que se convierten en lobos, así machos como hembras, porque de entrambos géneros hay maléficos y encantadores. Cómo esto pueda ser yo lo ignoro… lo que puedo alcanzar es, que todas estas transformaciones son ilusiones del demonio, y **[p. 393]** permisión de Dios, y castigo de los abominables pecados deste maldito género de gente.» *(Persiles* , libro I, cap. VIII.)

Quien atentamente siga el rastro de este linaje de costumbres en los dos géneros eminentemente populares, la novela y el teatro, no dejará de detenerse en los novelistas pastoriles, que desde la *Diana* , de Jorge de Montemayor, hasta la *Arcadia* , de Lope de Vega, sacaron gran partido del *agua encantada* de la sabia Felicia y de la cueva de Anfriso, sirviéndose de sus agüeros y presagios como de *Deus ex machina* para desatar la mal hilada trama de sus fábulas. Y más se fijará en los novelistas picarescos y en los llamados *ejemplares* , que al fin y al cabo son espejo de un estado social, y reproducen, a veces con fotográfica exactitud más bien que con arte, las escenas que pasaban a su vista, y lo que el vulgo de

su tiempo creía. No falta entre ellos, por el extremo contrario, quien propenda a lo tétrico y melancólico, y aún se complazca en nebulosas visiones, que no parecen nacidas en nuestro clima. Así doña María de Zayas, en algunas de sus novelas cortas, especialmente en *La inocencia castigada* , que se funda toda en los efectos sobrenaturales de la magia; y así don Gonzalo de Céspedes y Meneses, escritor culterano, pero de grande inventiva, en aquellos misterios de la mula encantada de don Francisco de Silva, y de la tempestad, que constituyen uno de los más extraños episodios de su *Soldado Píndaro* . Pero lo general es que nuestros noveladores tomen la magia por asunto de broma, y así reaparece, tras de los años mil, el espíritu cojo, inspirador de Virgilio Cordobés, en la redoma que quiebra el fugitivo escolar don Cleofás Pérez Zambullo, héroe de Luis Vélez y de Le Sage.

Entre nuestros dramáticos, Alarcón tuvo amor especial a la magia como recurso escénico, y aun como nudo de la acción. *La Cueva de Salamanca* , comedia de estudiante ya analizada en nuestro primer tomo, hasta contiene una discusión en forma escolástica sobre las artes ilícitas. *Quien mal anda* no es otra cosa que el proceso del morisco Román Ramírez.. *La prueba de las promesas* es el cuento de don Illán y el deán de Santiago, convertido en drama. *El Anticristo* obra sus maravillas con el poder de la nigromancia. En *El Dueño de las estrellas* la superstición sideral interviene mucho en el destino de Licurgo. Y aún pudieran **[p. 394]** citarse otros ejemplos, todos los cuales reunidos quizá excedan en número a los que puedan sacarse de Lope, Tirso y Moreto. [394(C)]

La antigua leyenda de nigromante convertido y mártir, del San Cipriano de Antioquía, distinto del de Cartago, fué **[p. 395]** sublimada hasta las más altas esferas de la concepción dramática por el autor de *El Mágico Prodigioso* . La relación entre este argumento y la leyenda germánica de Fausto es evidente e indisputable, no sólo por intervenir en ambas el paco diabólico, sino por

ser un sabio quien lo hace, y por tratarse de la posesión de una mujer. Y aún pueden notarse muy estrechas semejanzas entre ambas historias y las *Actas de los Santos Luciano y Marciano* de Nicomedia, que malamente se han atribuído a España.

En sus comedias de intriga y de costumbres, o de capa y espada, por ejemplo, en *El Astrólogo fingido* , y en *La Dama Duende* , obras una y otra de ingenio juvenil y ameno, Calderón se muestra muy sazonadamente incrédulo acerca de trasgos, aparecidos e influjo de los cuerpos celestes. De los duendes, que tanto dieron que especular al Padre Fuente la Peña, opina nuestro gran dramático que

El hurto de amor los finge
Y los canoniza el miedo.

Y no de otro modo su discípulo don Agustín de Salazar y Torres redujo a *encanto sin encanto* la hechicería en la discreta comedia que llamó *La Segunda Celestina* , mostrando con bien trazada fábula que *el hechizo mayor es la hermosura* . Y no mucho después, en los últimos años del siglo XVII, si ya no en los primeros del XVIII, uno de los últimos imitadores felices de la escuela calderoniana, don Antonio de Zamora, entregó a la befa del público en una comedia de figurón, recargada y caricaturesca, pero rica de chistes de buena ley, los hechizos de Carlos II trocados en los del fantasmón don Claudio, y en la lámpara de *Lucigüela* , que lentamente le iba *chupando el olio vital* .

[p. 355]. [1] *Relectiones Theologicae R. P. Fr. Francisci Vitoriae, Ordinis Praedicatorum, Sacrae Theologiae Professoris Eximii, atque in Salmanticensi Academia quondam Cathedrae Primariae Moderatoris, Praelectorisque incomparabilis... Matriti. Anno 1765. En la Oficina de Manuel Martín*. (607 páginas, en 4.º) Hay ediciones de 1565, Salamanca (Lyon, 1587; Venecia, 1640; Colonia y Franfort, 1696, etc.

[p. 356]. [1] Logroño, 1529. (En 4.° gótico.) Dedicado a D. Antonio de Castilla, Obispo de Calahorra.

[p. 356]. [2] *Reprobación de las supersticiones y hechizerías. Libro muy útil y necesario a todos los buenos Christianos. El qual compuso el Reverendo Maestro Ciruelo, Canónigo que fué en la sancta yglesia catedral de Salamanca. Ahora nuevamente corregido y emendado, con algunos apuntamientos desta señal †. En Salamanca. En casa de Juan de Canova, 1556.* (En 4.° gótico; 85 folios.) Hay otras ediciones, pero ésta es la que tengo . En el folio segundo dice : «Doctrina muy verdadera y cathólica, sacada de las entrañas de la más sana philosophia y theología, que por muy ciertas y claras razones arguye reprobando muchas maneras de vanas supersticiones y hechizerías, que en estos tiempos andan muy públicas en nuestra España, por la negligencia y descuido de los señores prelados y de los jueces ansí eclesiásticos como seglares, a los quales va dirigida esta obrezilla.»

[p. 360]. [1] Aquí se intercala un capítulo muy curioso *Del saber que tiene el diablo:* «Sabe los movimientos de los cielos y de los elementos, y sabe las virtudes de las estrellas, los eclipses y las conjunciones y otros aspectos de los planetas. Sabe las propiedades de los metales y piedras, yerbas y de todas las medicinas, y las de los peces y aves y de las animalias de la tierra. Sabe la astrología, philósophía y medicina mejor y más perfectamente que todos los philósophos y sabios del mundo... De las cosas ya passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan olvidadas, el diablo tiene memoria y las sabe casi todas, cómo y en qué manera acaescieron, y las puede contar como un grande coronista, porque todas las tiene en su memoria, y puede luego recontar las historias de los sanctos Patriarcas de las primeras edades del Mundo, y las de los Hebreos, Griegos y Latinos y de todas las otras naciones bárbaras, porque él se halló en todas ellas donde quiera que acontecieron... Y todas estas cosas el diablo las puede revelar a los malos hombres siervos suyos.»

[p. 363]. [1] En oposición a las vanidades de los saludadores trae Ciruelo varios remedios naturales contra la rabia, algunos de ellos bien absurdos.

[p. 364]. [1] «Otros hazen maleficios y hechizos contra los que mal quieren, con pedazos del ara consagrada del altar, y con otras reliquias santas y con candelas o yerbas bendecidas... o ponen en la missa las ropas de los niños o de otros enfermos debaxo de los pies del sacerdote... Otra manera es la de las mujeres casadas para haber hijos de sus maridos, y la de las doncellas para casar con quien ellas desean», etc. (Folio 73.)

[p. 364]. [2] *Benedicti Pererii Valentini, e Societate Jesu. Adversus falleces et superstitiosas artes,* etc. *Libri tres... Lugduni, apud Horatium Cardon,* 1603. (253 páginas.)

[p. 365]. [1] «Non est dubium quin eorum quae de Magis aut dicuntur aut scribuntur, quam plurima sint ficta el falsa: nam plerique hominun nimis sunt creduli et superstitiosi... Porro quae de Strigibus vulgo circumferuntur non sunt in totum falsa...» (Y se refiere al testimonio de Alfonso de Castro y de Silvestre, como queriendo declinar en ellos su responsabilidad.) «Ceterum plurima Magorum opera esse simulata, fallentia oculos spectantium.» (Folios 1, 2 y 12.) Vid. todo el capítulo sobre la *Necromancia* , páginas 57 a 71.

[p. 366]. [1] Nació casualmente en los Países Bajos; pero su padre era oriundo de la Torre de Proaño, cerca de Reinosa, donde aún persiste la noble familia montañesa de su apellido.

[p. 367]. [1] *Aquelarre* es palabra vascongada, que equivale a *Prado del Cabrón*.

[p. 370]. [1] *Disquisitionum Magicarum libri sex, quibus continentur accurata curiosarum artium et vanarum superstitionum confutatio utilis Theologis, Jurisconsultis, Medicis, Philologis, auctore Martino del Rio, Societatis Jesu Presbytero, LL. Licenciado, et Theologiae Doctore,*

olim Academia Graetzensi, nunc in Salmanticensi publico SS. Scripturae Professore... Maguntiae, apud Joannem Albinum. Anno M.DC.XII. (Tres tomos, en 4.º)

[p. 372]. [1] Sin embargo, consintió en dar a Camilo Rufini, amigo de Torralba, cierta cédula con palabras mágicas: para que ganase en el juego, y una cédula, escrita con sangre de murciélago, para que la usase al mismo propósito don Diego de Zúñiga.

[p. 374]. [1] Torralaba es personaje importante en el *Carlo Famoso* , indigesto poema o crónica rimada del buen don Luis Zapata. (Vid. los cantos XXVIII, XXX, XXXI y XXXII.) Hay muchas relaciones manuscritas de las audiencias y de la sentencia de Torralba en volúmenes de papeles varios. Yo poseo una, de letra del siglo XVII, conforme en lo sustancial a otra de la Biblioteca Nacional. Vid., además, Llotente, capítulo XV, art. 2.º

[p. 374]. [2] Vid. Sandoval, *Historia del Emperador* , libro XVI, párrafo XV.

[p. 375]. [1] Llorente, cap. XXIII, art. I.

[p. 375]. [2] Hoy mismo la practica el vulgo de Andalucía y Extremadura, valiéndose de ciertos libros supersticiosos, que suelen salir de los presidios de África.

[p. 376]. [1] Manuscrito 85 de la Biblioteca Nacional de París, fondo español, colección Llorente: *Proceso de D. Diego de Heredia* .

[p. 377]. [1] Martín del Río traduce al latín la acusación fiscal. (Libro II. quaest. 24.)

[p. 377]. [2] Biblioteca Colombiana, *SS-251-10* . (*Varios sucesos acaecidos a don Alonso de Aguilar, caballero de Córdoba.)*

Como muestra de lo que eran los conjuros en el siglo XVII, y para que se comparen con los de épocas anteriores, copio el siguiente de otra bruja cordobesa, Catalina Salazar, en 1625:

Yo te conjuro
　　Por Tizón
　　Y por Carbón

Y por cuantos diablos con ellos són,
Y por el diablo cojuelo,
Para que con pronto vuelo
Me traigas a… *(Aquí el nombre.)*
Venga, venga y no se detenga
Por el aire como torbellino,
Sin que encuentre tropiezo en su camino.

(Colección de autos generales y particulares de fe, celebrados por la Inquisición de Córdoba. Publícalos el licenciado Gaspar Matute y Luquín, pseudónimo de don Luis María Ramírez de las Casas Deza.)

[p. 379]. [1] Me regaló los autos de esta causa mi amigo don Ramón Vinader.

[p. 379]. [(A)] Vid. *Carta del Inquisidor de Calahorra al Condestable de Navarra sobre el suceso de las Brujas, año 1590* . (Biblioteca Nacional, ms. O, 150; página 103.)

En el libro titulado *Casjellanos y Vascongados* (Madrid, 1876) hay un Apéndice sobre *Brujerías Vascongadas* . (Pág. 267).

En las *Leyendas Vascongadas* , por don José M.ª de Goizueta (Madrid, imprenta de F. García Padrós, 1851) hay una leyenda con el título de *Aquelarre* .

Lo que se hizo por los inquisidores de Calahorra para averiguar el mal trato y vivienda de las brujas . (Biblioteca Nacional, ms. V. 99, pág. 259.)

Relación de la visita que hizo en Vizcaya el Dr. D. Lope de Isasti, Beneficiado de Lezo, sobre las brujas de Cantabria: noticia de las que castigó Don Fr. Prudencio de Sandoval en Navarra la Baxa. (Biblioteca Nacional, ms. G. 115, pág. 129.)

[p. 382]. [1] Hay varias copias del *Discurso* , una de ellas en los manuscritos de la Biblioteca Nacional.

[p. 382]. [(B)] Artes Mágicas.-Siglo XVII.- *Astrología judiciaria* .

«Contra el licenciado Gonçalez, catedrático de mathematicas en Salamanca y contra Luis Rosicler, bordador y pintor, vecino de Madrid.

»En la villa de Almorox en tres días del mes de mayo de mil y seysçientos y çinco años aviendo tenido el señor Inquisidor licenciado don Gaspar de Quiroga relaçión de que es necesario ver y visitar los sanbenitos que ay en las iglesias de la villa de Escalona…

»Y asimismo por quanto Gaspar de Montemayor, contador mayor del marqués de Villena, que reside en la dicha villa de Escalona, vino a comunicar ciertas cosas de que *un Rosicler bordador, vecino de la villa de Madrid* , so color de astrología alça figuras, y diçe algunas cosas de los sucesos por venir de que el dicho Gaspar de Montemayor dijo averle pedido en su nombre y de otras personas lo hiciese y alçase juycio sobrello, y porque al tiempo y quando lo comunicó con el señor Inquisidor era en el campo y adonde no se pudo escriuir y ser tarde y estar de camino el dicho Montemayor, y por ser lo susodicho de las cosas prohibidas por el Santo Oficio y de las que se han leydo y publicado en el edicto general, y aviendome hallado presente a lo dicho con el señor Inquisidor cometió a mi el dicho secretario examine en forma al dicho Gaspar de Montemayor cerca de lo susodicho… y para lo susodicho y sobre lo mismo de un licenciado Gonçález, catedrático en Salamanca… El licenciado don Gaspar de Quiroga.-Ante mí Mathias Barrantes de Aguilera, Secretario.»

«En la villa de Escalona en quatro dias del mes de marzo de mil y

seyscientos y quatro años ante mi el presente secretario y ante Juan Romo de Aguero, comissario del Santo Oficio de la Inquisición, en virtud de la comission del Santo Oficio paresció llamado y juró en forma de derecho y prometió deçir verdad un hombre que siendo preguntado dijo llamarse Gaspar de Montema-

yor, contador mayor del marqués de Villena, y vecino de Escalona, de edad que dijo ser de quarenta y cinco años, y siendole dicho diga y declare lo que de su boluntad fue a decir y declarar ante el señor Inquisidor licenciado don Gaspar de Quiroga en la villa de Almorox el lunes ultimo de febrero cerca de ciertos juicios y figuras que dijo haber levantado un vecino de Madrid y el licenciado Gonçalez, catedrático de mathemáticas en Salamanca:

»Dijo que aviendo leydo el edicto de la fee que se publicó en la iglesia parroquial de San Martín desta villa a beynte de febrero deste presente año entendió por él estava prohibido de la judiçiaria, respecto de lo qual le pareció tenía obligación de dar noticia de algunas cosas cerca de lo dicho al su Inquisidor don Gaspar de Quiroga, y éste fué a la villa de Almorox a ello y trató con el dicho señor Inquisidor y ante el presente secretario todo lo que se le ofrecía en raçón de la dicha judiçíaria, que son las cosas siguientes:

»Lo primero que habia diez o doce años que el licenciado Gonçalez susodicho le alço figura a este testigo sobre su nacimiento y se la dió por escrito, al qual no vido como la avia alçado, y aunque este testigo la tomó no dió crédito a lo que allí decia tenia efecto como despues lo vido por lo que sucedió en los años siguientes, que aunque en algunas açertó en otras muchas erró - el qual residia a la saçon en Madrid y aora entiende reside en Salamanca- y que tambien oyo decir alçó figura el Marqués de Villena, que hoy es, sobre su nacimiento, y vió el papel de las cosas que iba juzgando en él, y que ha entendido y oydo que el dicho licenciado Gonçalez es persona que lo saue hacer y lo hacía en aquel tiempo -y que este es un hombre que ha oido decir que el Consejo Real de Castilla le llamó quando se mudava la corte sobre cierto juycio que había hecho y que lo (que) toca al papel çerca destos juycios, así el que fue del suyo y el del Marqués, no sabe hoy dellos- y asi mismo dijo al Señor Inquisidor que Luys Rosicler, bordador y pintor, vecino de Madrid, es tambien ma-

thematico y que usa de judiciaria, y este declarante le ha pedido alçe figura de su nacimiento y del marqués de Villena dicho y de otras personas, y asi mismo que la alçó del suceso de algunos caminos que han de tener del marqués y pleytos de otras personas y lugares, y otras cosas, y él lo ha hecho algunas veces delante desde testigo en la forma y como suele juzgarse por la ciencia de matemática, y los juycios

que ha hecho algunos ha salido verdaderos y otros no; y que este declarante nunca creyó que había çerteza en esto, asi porque en lo que tocava al libre albedrio save y tiene por fee que no tienen fuerça ls estrellas sino que el sabio predomina sobre ellas y puede librarse de cualquiera ynclinación mala que ellos le ynfluyen, y tambien porque los secretos juycios de Dios pueden mudar y encaminar las cosas diferentemente de como los astros y planetas ynfluyen=demás de que entiende de que son pocos los que saben bien la ciencia de la mathematica y que con ella no alcanza muchos secretos de la fuerça que mas estrellas y otras tienen como se ve por juycios que andan de los temporales, que las más veces salen mentirosos con ser en lo que mas podian acertar: y que por no saber estava prohibido por el santo oficio esta ciencia habia tenido curiosidad de preguntar lo que aquí ha declarado y que como ha dicho no le dio crédito ni aora se le da tampoco, antes ha dicho muchas veces lo tiene por burlería, aunque ha tenido, como ha dicho, curiosidad de preguntar.

»Preguntado que en qué forma alzaba las figuras el dicho Rosicler, pues de tantas veçes alguna lo veria o entendería como era.

»Dijo que en un papel hazia con la pluma un quadrado y en él dos triángulos encontrados con que quedaban doce casas divididas dentro del quadrado, y en ellas conforme el dia del nacimiento y la hora o en lo que se preguntaba lo que se queria saver, mirava el signo o planeta que reynaba y los ponia en alguna de aquellas casas, y todos los demás, por la orden que están en los

cielos, los yva poniendo por los caracteres que son conoscidos y luego yva juzgando conformehablaba la postura en ellos dando raçon en lo que yva diciendo de que por estar en aquella forma cada planeta significaba lo uno u lo otro y que este testigo oyo decir que cuando quería verificar –lo mas se ayudaba de algunas reglillas que él sabía- y que esto es quanto de Rosicler, y que en cuanto al licenciado Gonçalez nunca le vio en la forma que lo haçía…

»Escalona (recibida en 16 de marzo de 1605 en Almorox). «Gaspar de Montemayor, contador del Marqués de Villena. En 1.° de Set. de 1605. Suspenso.

… … … … … … … … … … . … … … … … … … … … … … . … … … …

«Cuando declaré por escrito lo que savia del lycenciado Gonçalez y Luis Rosicler en razon de la judiciaria me acuerdo se me preguntó si sabia que se havian hecho los papeles que havia juzgado el licenciado Gonçalez y dije que no, y es asi; y aunque en lo que tocaba a lo que havie juzgado Rosicler no se me preguntó por sus papeles, despues aca reparé en esto y con cuydado miré un escritorio y he allado algunos papeles

de los que Rosicler juzgó, que son sobre mi nacimiento y el de mis hijos en la forma que el que va con este, y por él berá V. m. de la manera que el ombre alça las figuras y las juzga, y si a V. m. le pareciere que conviene se lleven los demás, que son en esa forma, los ymbiaré… Escalona, 13 de março, 1605.- *Gaspar de Montemayor-»*

(Un cuadrángulo en el centro, a su izquierda varios signos, y a la derecha el nombre *Antonio* , que era el hijo del contador para quien se alzaba esta figura.)

«Sagitario por acsendens *(sic)* tendrá el mirar honesto, la cabeça no muy gruesa, el rostro lleno, hermosa nariz, los dientes bueras *(sic)* y cortos, tendrá una herida en la parte siniestra de la

cabeça y en la parte alta, será muy ligero, tendrá una señal en las partes bajas, pelo negro, el rostro tirante a cetrino, será de engenio agudo y constante y firme y por tanto querá mucho a los sabios y prudentes y amigo de converçar con ellos. En que sea cupido y enclinado a la abaricia será estudioso, amigo de las cosas buenas, liberal, no será amigo de tener los bienes ajenos, será poderoso, vendrá a grande honor, será un poco arogante, será facil a engañar, será vengativo, tratará mal de palabras a sus enemigos, será adquirido a adquerir riquezas y guardallas, ynclinado a Venus, en que algunas veces no podrá cumplir su deseo por alguna ingurança *(sic)* de Saturno que tiene en este lugar: tendrá l'alma mas luxuriosa quel cuerpo, entre las viandas será enclinado a las jervas y cosas de ençaladas, tendrá una enfermedad larga, tendrá dolor en el coraçón, tendrá tres grandes enfermedades, la primera a 20, la segunda 47, la tiercia a 80 años, se berá en grande honra, tendrá algunos trabajos y parece que morirá de muerte súbita, por tener el Señor de la oposición preudenta *(sic)* en el açedente, será morido de algún animal, y guardase *(sic)* será benturoso en cosas de la iglesia romana, tendrá fiebres éticas y enfermedad en el pulmón, tendrá siempre seis meses buenos y luego otros seis meses malos, pasará mucho trabajo en los caminos largos…»

Siguen otros desatinos semejantes en pésimo castellano, que revela a las claras el origen francés del astrólogo.

«En la audiencia de la mañana de la Inquisición de Toledo en primero dia del mes de Setiembre de mil y seis çientos y çinco años, estando en ella los señores inquisidores licenciados don Pedro de Girón y don Gaspar de Quiroga y don Francisco de Muxica, vieron la testificacion

reciuida contra el licenciado Gonçalez y contra Luys Rosicler… y conformes dixeron que esta causa se suspenda, y lo señalaran.»

(Archivo Histórico Nacional.-Inquisición de Toledo, Leg. 87, número 105.)

Publicado por D. Cristóbal Pérez Pastor (Proceso de Lope de Vega… Madrid, Fortanet, 1901, pp. 270-278).

Este mismo Luis Rosicler o un hijo suyo del mismo nombre, íntimo amigo de Lope de Vega, es autor del horóscopo de este gran poeta publicado en la *Expostulatio Spongiae* , Troyes *(Tricassibus)* , 1618, que por su curiosidad reproduzco a la letra, como ya lo hizo el Sr. Pérez Pastor:

«Ex judicio astronomico Ludouici a Rosicler, natione galli.»

«Erit (Lupus a Vega Carpio) modesto vultu, imaginativo, licet alacri, fideli, pudibundo et liberali; procerae staturae; plerisque gratus, comis, ingeniosus, prudens, peritus, poeta; in magni ingenii homines affectus. Loquetur magna cordis vehementia, suavissima tamen linguae pronuntiatione; illum invidia insectabitur, sed temporis sucessu se hostium victorem sentiet. *(Et paulo inferius.)* Ingenio erit admodum subtili, nec subtili tantum sed etiam firmo et constanti; licet aliquid crassi ob aliquos improvisae iracundiae impetus admissuro; illum magni facient potentiores, et eum unusquisque ad virtutis et liberalitatis famam mutua commendatione protrudet.»

Este Rosicler, amigo de Lope, ¿será, por ventura, el *César* de la *Dorotea* , que había estudiado astrología con el portugués Bautista Lavaña (maestro de matemáticas y astrología de Lope de Vega por los años de 1582 a 1584)?

César .-«Yo soy amigo vuestro hasta las aras: ¿en qué os sirvo?»

Fernando.- «Alzad una figura para que veamos qué fin prometen estos sucesos.»

César.-«Interrogaciones no se pueden hacer, y es muy justo prohibirlas, pero yo tengo hecha una figura de uuestro nacimiento y solo me faltaba juzgarla.»

(La Dorotea, acto quinto, escena tercera.)

En la misma escena se cita a Levinio Lemno *«de la verdadera y falsa*

Astrología» , pero Lope, a pesar de las salvedades cuerdas y ortodoxas que hace acerca de la pretendida ciencia que procura adivinar los futuros contingentes, parece ya que no imbuído, algo preocupado por la Astrología judiciaria.

Más claramente se ve esto en la escena octava del mismo acto, en que César declara su pronóstico (autobriografía de Lope compendio), a la cual preceden estas saludables advertencias de sus amigos.

-«Miradlo en aquel lugar de Jeremías: «No seáis como los gentiles, ni aprendáis sus caminos, ni temáis las señales del cielo, porque las leyes de los pueblos son vanidades.»

-«Lo mismo dice Isaías por los que se daban a la curiosa observación de las estrellas: «Sálvente los adivinos del cielo, que contemplan las estrellas, para anunciar las cosas futuras, porque ya, como si fueran aristas, los ha consumido el fuego.»

César .-«Bien lo veo, Julio, bien conozco y sé que la misma verdad dixo, que no fuessemos solícitos en inquirir la observación de las cosas futuras; y os asseguro, que siempre me desagradaron, y parecieron temerarias las predicaciones de lo que Dios inescrutable tiene prescrito en su mente eterna. Esto estudié en mi tierna edad del doctissimo Portugues Juan Bautista de Labaña, y solo tal vez juzgo por curiosidad, y no de otra suerte, algún nacimiento; pero no respondo a las interrogaciones por ningún caso. El hombre no se hizo por las estrellas, ni el libre albedrío les puede estar sujeto.»

[p. 394]. [(C)] En el acto primero, escena segunda, de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* (compuesta por Sancho de Muñón, que llegó a ser rector de la Universidad de Salamanca), se enumera, entre los objetos de que la hechicera se valía para sus encantamientos: «Hieles de perro negro macho y de cuervo, tripas

de alacrán y cangrejo, meollos de raposa del pie izquierdo, pelos del cabrón, sangre de murciélago, estiércol de lagartijas, huevos de hormigas, pellejos de culebras, pestañas de lobo, tuétanos de garza, entrañuelas de torcecuello, raturas de ara, ciertas gotas de ólio y crisma, zumos de poenía, de celidonia, de sarcoloca, de tryaca, de hypericón, de recimillos… la oración del cerco, que es ésta: *Avis gravis, seps sipa, unus, infans, virgo, coronat.»*

Se alude también a la superstición de encender candelillas de cera después de las doce de la noche.

La *Gerarda* de Lope (en la Dorotea), Celestina algo adecentada y morigerada para un público más culto, si no más honesto, conserva todavía rastros de las hechicerías y prácticas superticiosas.

Acto primero, escena segunda.

«¿Qué niño no ha curado de ojo?… ¿Qué hierba no conoce?…» Añade a las hierbas que conoce, las havas que exercita, y en vez de las bendiciones los conjuros que sabe…

Acto segundo, escena cuarta. Dice la misma GERARDA:

«¡Bueno va esto, no me engañaron el chapín y las tixeras: diferente está Dorotea de lo que solía!»

Acto segundo, escena sexta. GERARDA:

«La noche de San Juan vi grandes cosas en un original de vidrio… Toribio dixo: montañés será tu marido.»

Acto quinto, escena sexta. GERARDA:

«Por curiosidad supe algo (de hechicería); pero ya ni por el pensamiento y te puedo jurar con verdad que ha más de seis días que no he tomado las tabas en las manos…»

«Mira, niña, bien se puede atraher la voluntad con hierbas y piedras naturalmente.»

DOROTEA:

«¡Ay tía, qué grande engaño querer que la virtud de las cosas que tienen cuerpo se impriman en las potencias del alma!»

Acto quinto, escena décima. GERARDA:

«Fuime desde allí en casa de la Marina… Halléla que estaba sembrando unas valerianas para unas amigas, atando en la raíz un hilo de oro con unas perlas.» En la misma escena se alude a la superstición de tener en casa *gatos negros* .

EPÍLOGO : RESISTENCIA ORTODOXA

I. LA CASA DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL LUTERANISMO. SUPUESTA HEREJÍA DE DOÑA JUANA LA LOCA, CARLOS V Y EL PRÍNCIPE DON CARLOS.–II..- ESPÍRITU GENERAL DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI. REFORMAS DE ÓRDENES RELIGIOSAS. COMPAÑÍA DE JESÚS. CONCILIO DE TRENTO. PRELADOS SABIOS Y SANTOS.–III. LA INQUISICIÓN. SUPUESTA PERSECUCIÓN Y OPRESIÓN DEL SABER. LA LISTA DE SABIOS PERSEGUIDOS, DE LLORENTE.–IV. PROHIBICIÓN DE LIBROS. HISTORIA EXTERNA DEL *Índice Expurgatorio*. –V. EL *Índice Expurgatorio* INTERNAMENTE CONSIDERADO. DESARROLLO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA BAJO LA INQUISICIÓN.

I.–LA CASA DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL LUTERANISMO.–SUPUESTA HEREJÍA DE DOÑA JUANA LA LOCA, CARLOS V Y EL PRÍNCIPE DON CARLOS.

Llegó al fin de mi exposición histórica de las disidencias religiosas del siglo XVI, con el remordimiento y el escrúpulo de haber dedicado tan largas vigilias a tan ruin y mezquino asunto. Sólo la curiosidad erudita me ha sostenido en esta fatigosa labor donde, fuera de los nombres de Juan de Valdés y de Miguel Servet, insignes el uno entre los lingüistas y el otro entre los fisiólogos, ni una figura simpática, ni una idea nueva y generosa, se **[p. 398]** han atravesado en mi camino. ¡Pobre de España, si España, en el siglo XVI, hubiera sido eso! Un grupo de disidentes, sectarios de reata los más, mirados con desdén y con odio, o ignorados en absoluto por el resto de los españoles, es lo que he encontrado. Originalidad nula; estilo seco y sin poder ni vida; lengua hermosa, no por mérito de los escritores, sino porque todo

el mundo escribía bien entonces. ¿Qué es lo que puede salvarse de toda esa literatura protestante? Los diálogos literarios y no teológicos de Valdés; la traducción de la *Biblia* , de Casiodoro. Todo lo demás poco importaría que se perdiese. Confieso que comencé este estudio con entusiasmo e interés grande y que le termino con amargo desaliento. Yo quisiera que los españoles, aun en lo malo, nos hubiéramos aventajado al resto de los mortales; pero tengo que confesar que, fuera de las audacias de Servet y del misticismo de Molinos, ningún hereje español se levanta dos dedos de la medianía. Y, sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquiera para mostrar que el ingenio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía y sólo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica.

¡Cuánto mejor me hubiera estado describir la católica España del siglo XVI, que con todo sus lunares y sombras, que no hay período que no los tenga, resiste la comparación con las edades más gloriosas del mundo! Hubiéramos visto, en primer lugar, un pueblo de teólogos y de soldados, que echó sobre sus hombros la titánica empresa de salvar con el razonamiento y con la espada la Europa latina de la nueva invasión de bárbaros septentrionales; y en nueva y portentosa cruzada, no por seguir a ciegas las insaciadas ambiciones de un conquistador, como las hordas de Ciro, de Alejandro y de Napoleón; no por inicua razón de Estado, ni por el tanto más cuánto de pimienta, canela o jengibre, como los héroes de nuestros días, sino por todo eso que llaman idealismos y visiones los positivistas, por el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, por su Dios y por su tradición, fué a sembrar huesos de caballeros y de mártires en las orillas del Albis, en las dunas de Flandes y en los escollos del mar de Inglaterra. ¡Sacrificio inútil, se dirá, empresa vana! Y no lo fué, con todo eso, porque si los cincuenta primeros años de siglo XVI son de conquistas para la Reforma, los otros cincuenta **[p. 399]** gracias a España, lo son de retroceso; y por ello es que el Mediodía

se salvó de la inundación y que el Protestantismo no ha ganado desde entonces una pulgada de tierra, y hoy, en los mismos países donde nació, languidece y muere. Que nunca fué estéril el sacrificio por una causa justa, y bien sabían los antiguos Decios, al ofrecer su cabeza a los dioses infernales antes de entrar en batalla, que su sangre iba a ser semilla de victoria para su pueblo. Yo bien entiendo que estas cosas harán sonreír de lástima a los políticos y hacendistas, que, viéndonos pobres, abatidos y humillados a fines del siglo XVII, no encuentran palabras de bastante menosprecio para una nación que batallaba contra media Europa conjurada, y esto, no por redondear su territorio ni por obtener una indemnización de guerra, sino por ideas de teología…, la cosa más inútil del mundo. ¡Cuánto mejor nos hubiera estado tejer lienzo y dejar que Lutero entrara o saliera donde bien le pareciese! Pero nuestros abuelos lo entendían de otro modo, y nunca se les ocurrió juzgar de las grandes empresas históricas por el éxito inmediato. Nunca, desde el tiempo de Judas Macabeo, hubo un pueblo que con tanta razón pudiera creerse el pueblo escogido para ser la espada y el brazo de Dios; y todo, hasta sus sueños de engrandecimiento y de monarquía universal, lo referían y subordinaban a este objeto supremo: *Fiet unum ovile, et unus pastor* . Lo cual hermosamente parafraseó Hernando de Acuña, el poeta favorito de Carlos V:

Ya se acerca, Señor, o ya es llegada
La edad dichosa en que promete el cielo
Una grey y un pastor sólo en el suelo,
Por suerte a nuestros tiempos reservada.
Ya tan alto principio en tal jornada
Nos muestra el fin de vuestro santo celo,
Y anuncia al mundo para más consuelo
Un monarca, un imperio y una espada.

En aquel duelo terrible entre Cristo y Belial, España bajó sola a la arena; y si al fin cayó desangrada y vencida por el número,

no por el valor de sus émulos, menester fué que éstos vinieran en tropel y en cuadrilla a repartirse los despojos de la amazona del Mediodía, que así y todo quedó rendida y extenuada, pero no **[p. 400]** muerta, para levantarte más heroica que nunca cuando la revolución atea llamó a sus puertas y ardieron las benditas llamas de Zaragoza.

Al frente de este pueblo se encontró colocada por derecho de herencia una dinastía extranjera de origen, y en cierto modo poco simpática, guardadora no muy fiel de las costumbres y libertades de la tierra, aunque harto más que la dinastía francesa que le sucedió, sobrado atenta a intereses, pretensiones, guerras derechos de familia, que andaban muy fuera del círculo de la nacionalidad española; pero dinastía que tuvo la habilidad o la fortuna de asimilarse la idea madre de nuestra cultura y seguirla en su pujante desarrollo, y convertirse en *gonfaloniera* de la Iglesia, como ninguna otra casa real de España.

Y, sin embargo, se ha dudado del catolicismo de algunos de sus príncipes, y libros hay en que con mengua de la crítica se habla de las ideas reformistas de doña Juana la Loca, del Emperador y del príncipe don Carlos.

¡Protestante doña Juana la Loca! El que semejante dislate se haya tomado en serio y merecido discusión, da la medida de la crítica de estos tiempos. Confieso que siento hasta vergüenza de tocar este punto, y si voy a decir dos palabras, es para que no se atribuya a ignorancia o a voluntaria omisión mi silencio. Por lo demás, la historia es cosa tan alta y sagrada, que parece profanación mancharla con semejantes puerilidades y cuentos de viejas, pasto de la necia y malsana curiosidad de los periodistas y ganapanes literarios de estos tiempos. Un Mr. Bergenroth, prusiano, comisionado por el Gobierno inglés para registrar los Archivos de la Península que pudieran contener documentos sobre las relaciones entre Inglaterra y España, hábil copista y paleógrafo pero ajeno de criterio histórico, y no muy hábil entendedor de los

documentos que copiaba, [1] halló en Simancas e imprimió **[p. 401]** triunfalmente en 1868 ciertos papeles que, a su parecer, demostraban que doña Juana no había sido loca, sino luterana, y perseguida y atormentada como tal por su padre Fernando el Católico y por su hijo Carlos V. Por lo mismo que la noticia era enteramente absurda y salía, además, de los labios de un extranjero, alemán por añadidura, y como tal infalible, hizo grande efecto entre cierta casta de eruditos españoles, creyendo los infelices que era una grande arma contra la Iglesia el que doña Juana hubiera sido hereje. No quedó sin contestación tan absurda especie, y hoy, después de los folletos D. Vicente de la Fuente, de Gachard y de Rodríguez Villa, [1] es ya imposible consignar semejante aberración en ninguna historia formal. La locura de doña Juana fué locura de amor, fueron celos de su marido, y bien fundados y muy anteriores al nacimiento del luteranismo, como que ya estaba monomaníaca en 1504. De su piedad antes de esta crisis no puede dudarse. En 15 de enero de 1499 escribía de ella el prior de los Dominicos de Santa Cruz de Segovia, que «tenía buenas partes de buena cristiana, y que había en su casa tanta religión como en una estrecha observancia». (Página 55 de los documentos de Bergenroth.) ¿Y qué diremos del famoso *trato de cuerda* que Mosen Ferrer, uno de los guardadores de doña Juana, mandó darle para obligarla a comer? [2] Si doña Juana estaba loca, ¿no era necesario, para salvar su vida, tratarla como se trataba a los locos y a los niños, sujetándole los brazos con cuerdas o de cualquiera otra manera, y haciéndola tomar el alimento por fuerza? ¿Qué tortura ni qué protestantismo puede ver en esto **[p. 402]** quien tenga la cabeza sana? Sabemos por cartas del marqués de Denia, otro de sus carceleros, que en 1517 la pobre Reina oía misa con gran devoción (pág. 177) y tenía un confesor de la Orden de San Francisco, dicho Fr. Juan de Ávila. Y si luego no quiso en algún tiempo confesarse, fué porque estaba rematadamente loca e iban sus manías por ese camino, sobre todo después

que el susodicho marqués, que siempre la trató inicuamente, le quitó el confesor y se empeñó en que escogiera a un dominico. Parece que en sus últimos años aquella infeliz demente manifestaba *horror a todo lo que fuese acción de piedad* , [1] y no recibía los Santos Sacramentos; pero ¿qué prueba esto, tratándose de una mujer tan fuera de sentido que decía a Fr. Juan de la Cruz [2] que «un gato de algalia había comido a su madre e iba a comerla a ella?» Afortunadamente, Dios le devolvió la razón en su última hora y la permitió hacer confesión general y solemne protesta de que moría en la fe católica, asistiéndola San Francisco de Borja.

¿Y quién nunca dudar del acendrado catolicismo del grande Emperador? Verdad es que tiene sobre su memoria el feo borrón del saco de Roma y el acto cesarista y anticanónico del *Interim* , y las torpezas y vacilaciones que le impidieron atajar en los comienzos la sedición luterana, de lo cual bien amargamente se lamentaba él en sus últimos años. Pero ¿cómo poner mácula en la pureza de sus sentimientos personales? Ni siquiera se atrevió a tanto el calumniador Gregorio Leti. ¡Protestante el hombre que aun antes de Yuste observaba las prácticas religiosas con la misma exactitud que un monje! ¡El que llamó *desvergüenza* y *bellaquería* a la intentona de los protestantes de Valladolid, y sintiendo hervir la sangre como en sus juveniles días, hasta quiso salir de su retiro a castigarlos por su mano, como gente que estaba fuera del derecho común, y con quien no debían seguirse los trámites legales! ¡El que en su testamento encarga estrechamente a su hijo que «favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisición por los muchos y grandes daños que por ella se quitan **[p. 403]** y castigan»! «Mucho erré en no matar a Lutero (decía Carlos V a los frailes de Yuste), y si bien le dejé por no quebrantar el salvocunducto y palabra que le tenía dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré, porque yo no era obligado a guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y así yo no le había ni debía de guardar

palabra, sino vengar la injuria hecha a Dios. Que si el delito fuera contra mí sólo, entonces era obligado a guardarle la palabra, y por no le haber muerto yo, fué siempre aquel error de mal en peor: que creo que se atajara, si le matara.» [1] Al hombre que así pensaba podrán calificarle de fanático, pero nunca de hereje; y contra todos sus calumniadores protestará aquella sublime respuesta suya a los príncipes alemanes que le ofrecían su ayuda contra el turco a cambio de la libertad religiosa: «Yo no quiero reinos tan caros como esos, ni con esa condición quiero Alemania, Francia, España e Italia, sino Jesús crucificado.»

Al lado de tan terminantes declaraciones poco significa el proceso que Paulo IV, enemigo jurado de los españoles, mandó formar al emperador como cismático y fautor de herejes por los decretos de la Dieta de Ausburgo: puesto que tal proceso era exclusivamente político, y se enderezaba sólo a absolver a los súbditos del imperio del juramento de fidelidad, y traer nuevas complicaciones a Carlos V. Así y todo, no llegó a formularse la sentencia, ni pasó de amenaza la excomunión y el entredicho. [2]

¿Y qué diremos del príncipe don Carlos, alimaña estúpida, aunque de perversos instintos, que viene ocupado en la historia mucho más lugar del que merece? Poco ganaría la Reforma con que un niño tontiloco se hubiera adherido a sus dogmas, si es que cabía algún género de dogmas o de ideas en aquella cabeza. Pero, así y todo, el protestantismo de don Carlos es una fábula; y a quien haya leído el libro de Gachard, definitivo en este punto, no han de deslumbrarle las paradojas de don Adolfo de Castro. Que el príncipe tuviera tratos con los rebeldes flamencos, en odio a su padre, no puede dudarse; que pensó huir a los Países Bajos, es también verdad averiguada; pero todo lo que pase de aquí **[p. 404]** son vanas conjeturas y cavilosidades. Ni don Carlos formaba juicio claro de lo que querían los luteranos, ni en toda aquella desatinada intentona procedía sino como un mucha-

cho mal criado, anheloso de romper las trabas domesticas, hacer su voluntad y campar por sus respetos. Todo es pueril e indigno de memoria en este príncipe. Él no tenía pensamiento ni inclinación buena; pero si en la prisión se resistió a confesarse, porque hervía en su alma el odio a muerte contra su padre, esto mismo demuestra que creía en la eficacia del Sacramento y temía profanarle. Repito que este punto está definitivamente fallado después de Gachard y de Mouy, y hora es ya de dejar descansar a aquella víctima no de la tiranía de su padre, sino de sus propios excesos y locuras, que tan sin merecerlo, y por entraño capricho de la suerte, llegó a convertirse en héroe poético y legendario. Ni a la misma Reforma puede serle grato engalanarse con oropeles y lentejuelas de manicomio .

II.–ESPÍRITU GENERAL DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.–REFORMAS DE ÓRDENES RELIGIOSAS.–COMPAÑÍA DE JESÚS.–CONCILIO DE TRENTO.–PRELADOS SABIOS Y SANTOS.

Nadie ha hecho aún la verdadera historia de España en los siglos XVI y XVII. Contentos con la parte externa, distraídos en la relación de guerras, conquistas, tratos de paz e intrigas palaciegas, no aciertan a salir los investigadores modernos de los fatigosos y monótonos temas de la rivalidad de Carlos V y Francisco I, de las guerras de Flandes, del príncipe don Carlos, de Antonio Pérez y de la princesa de Éboli. Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período se les escapa. Necesario es mirar la historia de otro modo, tomar por punto de partida las ideas, lo que da unidad a la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia a la reforma de una Orden religiosa o a la aparición de un libro teológico, que al cerco de Amberes o a la sorpresa de Amiens.

Cuando esa historia llegue a ser escrita, veráse con claridad que la reforma de los regulares, vigorosamente iniciada por Cisneros, fué razón poderosísima de que el protestantismo no arrai-

gara **[p. 405]** en España, por lo mismo que los abusos eran menores, y que había una legión compacta y austera para resistir a toda tentativa de cisma. Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español, para fijarlos en aquella serie de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arrabida, que parecía *hecho de raíces de árboles* , según la enérgica expresión de Santa Teresa; en el venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos descalzos; en la sublime doctora abulense, y en su heroico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad; en el humilde clérigo aragonés, fundador de las Escuelas Pías; y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado, herido por Dios como Israel, y a quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma. San Ignacio es la personificación más viva del espíritu español en su edad de oro. Ningún caudillo, ningún sabio influyó tan portentosamente en el mundo. Si media Europa no es protestante, débelo en gran manera a la Compañía de Jesús. [405(A)]

España, que tales varones daba, fecundo plantel de Santos y de sabios, de teólogos y de fundadores, figuró al frente de todas **[p. 406]** las naciones católicas en otro de los grandes esfuerzos contra la Reforma, en el Concilio de Trento, que fué tan español como ecuménico, si vale la frase. No hay ignorancia ni olvido que baste a oscurecer la gloria que en las tres épocas de aquella memorable asamblea consiguieron los nuestros. Ellos instaron más que nadie por la primera convocatoria (1542), y trabajaron por allanar los obstáculos y las resistencias de Roma. Ellos, y principalmente el Cardenal de Jaén, se opusieron en las sesiones sexta y octava a toda idea de traslación o suspensión. Tan fieles y adictos a la Santa Sede, como independientes y austeros, sobre todo en las cuestiones de residencia y autoridad de los Obispos, ni uno sólo de nuestros Prelados mostró tendencias cismáticas, ni siquiera el audaz y fogoso Arzobispo de Granada, don Pedro

Guerrero, atacado tan vivamente por algunos italianos. Ninguno confundió el verdadero espíritu de reforma con el falso y mentido de disidencia y revuelta. Inflexibles en cuestiones de disciplina y en clamar contra los abusos de la curia romana, jamás pusieron lengua en la autoridad del Pontífice, ni trataron de renovar los funestos casos de Constanza y Basilea. Pedro de Soto opinaba a la vez que la autoridad de los Obispos es inmediatamente de derecho divino, pero que el Papa es superior al Concilio, y en una misma carta defiende ambas proposiciones. Cuando la historia del Concilio de Trento se escriba por españoles, y no **[p. 407]** por extranjeros, aunque sean tan veraces y concienzudos como el Cardenal Pallavicini, cuán hermoso papel harán en ella los Guerreros, Cuestas, Blancos y Gorrioneros; el maravilloso teólogo don Martín Pérez de Ayala, Obispo de Segorbe, que defendió invenciblemente contra los protestantes el valor de las tradiciones eclesiásticas; el rey de los canonistas españoles, Antonio Agustín, enmendador del Decreto de Graciano, corrector del texto de las *Pandectas* , filólogo clarísimo, editor de Festo y Varrón, numismático, arqueólogo y hombre de amenísimo ingenio en todo; el Obispo de Salamanca, don Pedro González de Mendoza, autor de unas curiosas memorias del Concilio; los tres egregios jesuítas, Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Francisco de Torres; Melchor Cano, el más culto y elegante de los escritores dominicos, autor de un nuevo método de enseñanza teológica basado en el estudio de las fuentes de conocimiento; Cosme Hortolá, comentador perspícuo del *Cantar de los Cantares* ; el profesor complutense, Cardillo de Villalpando, filósofo y helenista, comentador y defensor de Aristóteles, y hombre de viva y elocuente palabra; Pedro Fontidueñas, que casi le arrebató la palma de la oratoria, y tantos y tantos otros teólogos, consultores, obispos y abades como allí concurrieron, entre los cuales, para gloria nuestra, apenas había uno que no se alzase de la raya de la medianía, ya por su sabiduría teológica o canónica, ya por la pu-

reza y elegancia de su dicción latina, confesada, bien a despecho suyo, por los mismos italianos! Bien puede decirse que todo español era teólogo entonces. Y a tanto brillo de ciencia, y a tan noble austeridad de costumbres, juntábase una entereza de carácter, que resplandece hasta en nuestros embajadores Vargas y don Diego de Mendoza. ¿Cuándo ha sido España tan española y tan grande como entonces?

Una serie de Concilios provinciales puso vigorosamente en práctica los Cánones del Tridentino, a pesar de la resistencia de los mal avenidos con la Reforma. ¿Qué había de lograr el Protestantismo, cuando honraban nuestras mitras obispos al modo de Fr. Bartolomé de los Mártires, don Alonso Velázquez, D. Fray Lorenzo Suárez de Figueroa, Fr. Andrés Capilla, don Pedro Cerbuna, don Diego de Covarrubias, Fr. Guillermo Boil y el venerable Lanuza; cuando recorrían campos y ciudades misioneros **[p. 408]** como el venerable apóstol de Andalucía, Juan de Ávila, orador de los más vehementes, inflamados y persuasivos que ha visto el mundo; cuando difundían el aroma de sus virtudes aquellas almas benditas y escogidas, en cuya serie, después de los grandes Santos ya antes de ahora recordados, fuera injusto no hacer memoria de los Beatos Alonso Rodríguez y Pedro Claver; de Bernardino de Obregón, portento de caridad; del venerable agustiano Horozco; del austero y penitente dominico San Luis Beltrán; del recoleto San Francisco Solano, apóstol del Perú; del Beato Simón de Rojas, reformador de las costumbres de la corte; del Beato Nicolás Factor, gran maestro de espíritus? Pero, ¿a qué buscar tan altos ejemplos? El que quiera conocer lo que era la vida de los españoles del gran siglo dentro de su casa, lea la biografía que de su padre escribió el jesuíta La Palma; lea las incomparables vidas de doña Sancha Carrillo y de doña Ana Ponce de León, compuestas por el padre Roa, luz y espejo de lengua castellana, y dudará entre la admiración y la tristeza al comparar aquellos tiempos con estos.

Joya fué virtud pura y ardiente , puede decirse de aquella época, como de ninguna, mal que pese a los que rebuscan, para infamarla, los lodazales de la historia y las heces de la literatura picaresca. Aun los que flaqueaban en punto a costumbres eran firmísimos en materia de fe; ni los mismos apetitos carnales bastaban a entibiar el fervor: eran frecuentes y ruidosas las conversaciones, y no cruzaba por las conciencias la más leve sombra de duda. Una sólida y severa instrucción dogmática nos preservaba del contagio del espíritu aventurero, y España podía llamarse con todo rigor un pueblo de teólogos.

¿Cuándo los hubo en tan gran número y tan gran número y tan ilustres? Desde el franciscano Luis de Carvajal y el dominico Francisco de Vitoria, que fueron los primeros en renovar el método y la forma, y exornar a las ciencias eclesiásticas con los despojos de las letras humanas, empresa que llevó a feliz término Melchor Cano, apenas hay memoria de hombre que baste a recordar a todos, ni siquiera a los más preclaros de aquella invicta legión. Pero, por el enlace que con nuestro asunto tiene, no hemos de olvidar que Fray Alonso de Castro recopiló en su grande obra *De haeresibus* cuantos argumentos se habían formulado hasta entonces contra **[p. 409]** todo linaje de errores, y disputó, con tanta sabiduría jurídica como teológica, de *justa haereticorum punitione* ; que Domingo de Soto, cuyo nombre, gracias a Dios, suena todavía con elogio, gracias a su tratado de filosofía del derecho *(De justitia et jure)* , trituró las doctrinas protestantes de la justificación en su obra *De natura et gratia* ; que el Cardenal Toledo impugnó más profundamente que ningún otro teólogo la interpretación que los luteranos dan a la *Epístola a los romanos* ; que Fr. Pedro de Soto, autor de un excelente catecismo, hizo increíbles esfuerzos con la pluma y con la enseñanza para volver al gremio de la Iglesia a los súbditos de la reina María; que el eximio Suárez redujo a polvo las doctrinas cesaristas del rey Jacobo y el torpe fundamente de la Iglesia anglicana; y que el obispo

Caramuel, océano de erudición y de doctrina y verdadero milagro de la naturaleza, convirtió en Bohemia y Hungría tal número de herejes, que a no verlo confirmado en documentos irrecusables parecería increíble y fabuloso. Pero bien puede decirse que entre todos los libros compuestos aquí contra la Reforma, no hay uno que por la claridad del método y de la exposición, ni por la abrumadora copia de ciencia teológica y filosófica, ni por la argumentación sobria y potente, iguale al del jesuíta Gregorio de Valencia, *De rebus fidci hoc tempore controversis* . ¿Quién lee hoy este libro, uno de los más extraordinarios que ha producido la ciencia española? ¿Quién el elegante y doctísimo tratado de don Martín Pérez de Ayala, *De divinis traditionibus* ? ¿Quién las obras del Padre Diego Ruiz de Montoya, fundador de la Teología positiva, y a quien siguieron y copiaron muchas veces Petavio y Tomasino?

Pero digo mal: es en España donde no se leen, que fuera de aquí no hay teólogo que no se descubra con amor y veneración al oír los nombres de Molina y Báñez, de Medina, de Suárez y de Gabriel Vázquez. La sola historia de las controversias *De auxiliis* bastaría para mostrar la grandeza de la especulación teológica entre nosotros. No sólo nació en España la *ciencia media* y el *congruísmo* , sino también el sistema de la *gracia eficaz* , que llaman tomista por haberle defendido siempre los Dominicos, pero que fué creación de Báñez en oposición a Molina. ¡Y qué ingeniosa doctrina la de éste, tal como la atenuaron y desarrollaron otros jesuítas posteriores! ¡Qué oportunidad la de los teólogos de la **[p. 410]** Compañía en levantar, frente de la hórrida predestinación calvinista, una doctrina que tan altos pone los fueros de la libertad humana!

III.–LA INQUISICIÓN.–SUPUESTA PERSECUCIÓN Y OPRESIÓN DEL SABER.–LA LISTA DE SABIOS PERSEGUIDOS, DE LLORENTE

Al lado de las virtudes de los Santos, de la espada de los reyes y de la red de conventos y Universidades que mantenía vivo el espíritu teológico, lidiaba contra la herejía otro poder formidable, de que ya es hora de hablar, y con valor y sin reticencias ni ambajes.

Ley forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodíctica a la inteligencia, y todo el que posee o cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla a los demás hombres y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede, por la oculta relación y armonía que Dios puso entre nuestras facultades, que a esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad, y cuando ésta es firme y entera y no se ha extinguido o marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, a la vez que con las armas del razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoguera.

La llamada tolerancia es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo o de fe nula. El que nada cree, ni espera en nada, ni se afana y acongoja por la salvación o perdición de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal mansedumbre de carácter no depende sino de una debilidad o eunuquismo de entendimiento.

¿Cuándo fué tolerante quien abrazó con firmeza y amor y convirtió en ideal de su vida, como ahora se dice, un sistema religioso, político, filosófico y hasta literario? Dicen que la tolerancia es virtud de ahora: respondan de lo contrario los horrores que cercan siempre a la revolución moderna. Hasta las turbas demagógicas tienen el fanatismo y la intolerancia de la impiedad, porque la duda y el espíritu escéptico pueden ser un estado patológico más o menos elegante, pero reducido a escaso número de personas: jamás entrarán en el ánimo de las muchedumbres.

[p. 411] Si la naturaleza humana es y ha sido y eternamente será, por sus condiciones psicológicas, intolerante, ¿a quién ha de sorprender y escandalizar la intolerancia española, aunque se mire la cuestión con el criterio más positivo y materialista? Enfrente de las matanzas de los Anabaptistas, de las hogueras de Calvino, de Enrique VIII y de Isabel, ¿qué de extraño tiene que nosotros levantáramos las nuestras? En el siglo XVI todo el mundo creía y todo el mundo era intolerante. [411(B)]

[p. 412] Pero la cuestión para los católicos es más honda, aunque parece imposible que tal cuestión exista. El que admite que la herejía es crimen gravísimo y pecado que clama al cielo y que compromete la existencia de la sociedad civil; el que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente la punición espiritual y temporal de los herejes, tiene que aceptar la Inquisición. Ante todo hay que ser lógicos, como a su modo lo son los incrédulos, que miden todas las doctrinas por el mismo rasero, e inciertos de su verdad, a ninguna consideran digna de castigo. Pero es hoy frecuente defender la Inquisición con timidez y de soslayo, con atenuaciones doctrinales, explicándola por el carácter de los tiempos, es decir, bendiciendo los frutos y maldiciendo el árbol,…pero nada más. ¿Ni cómo habían de sufrirlo los oídos de estos tiempos, que, no obstante, oyen sin escándalo ni sorpresa las leyes de estado de sitio y de consejos de guerra? ¿Cómo persuadir a nadie de que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas o partidas contra tal o cual gobierno constituido?

Desengañémonos: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisición, no es porque él deje de ser bien claro **[p. 413]** y llano, sino por el olvido y menosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu, y el ruin y bajo modo de considerar al hombre y a la sociedad que entre nosotros prevalece. Pa-

ra el economista ateo será siempre mayor criminal el contrabandista que el hereje. ¿Cómo hacer entrar en tales cabezas el espíritu de vida y de fervor que animaba a la España inquisitorial? ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: «Es más grave corromper la fe, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo?»

Y admírese, sin embargo, la prudencia y misericordia de la Iglesia, que, conforme al consejo de San Pablo, no excluye al hereje de su gremio sino después de una y otra amonestación, y ni aun entonces tiñe sus manos en sangre, sino que le entrega al poder secular, que también ha de entender en el castigo de los herejes, so pena de poner en aventura el bien temporal de la república. Desde las leyes del Código Teodosiano hasta ahora, a ningún legislador se le ocurrió la absurda idea de considerar las herejías como meras disputas de teólogos ociosos, que podían dejarse sin represión ni castigo, porque en nada alteraban la paz del Estado. Pues qué, ¿hay algún sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? El matrimonio y la constitución de la familia, el origen de la sociedad y del poder, ¿no son materias que interesan igualmente al teólogo, al moralista y al político? *Nunc tua res agitur, paries cum proximus ardet* . Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuartee el edifico social. ¡Qué ajenos estaban de pensar los reyes del siglo XVIII, cuando favorecían el desarrollo de las ideas enciclopedistas, y expulsaban a los Jesuítas, y atribulaban a la Iglesia, que la revolución, por ellos neciamente fomentada, había de hundir sus tronos en el polvo!

Y hay, con todo eso, católicos que, aceptando el principio de represión de la herejía, maltratan a la Inquisición española. ¿Y por qué? ¿Por la pena de muerte impuesta a los herejes? Consignada estaba en todos nuestros Códigos de la Edad Media, en que dicen que éramos más tolerantes. Ahí está el *Fuero Real* mandado que quien se torne judío o moro *, muera por ello e la muerte de este*

fecho atal sea de fuego . Ahí están las *Partidas* (ley II, título VI, Part. VII) diciéndonos que al hereje predicador *débenlo* **[p. 414]** *quemar en fuego de manera que muera* ; y no sólo al predicador, sino al creyente, es decir, al que oiga y reciba sus enseñanzas. [414(C)]

Imposible parece que nadie haya atacado la Inquisición por lo que tenía de tribunal indagatorio y calificador; y, sin embargo, orador hubo en las Cortes de Cádiz que dijo muy cándidamente que *hasta el nombre de Inquisición era anticonstitucional*. Semejante salida haría enternecerse probablemente a aquellos patricios, **[p. 415]** que tenían su Código por la obra más perfecta la sabiduría humana; pero, ¿quién no sabe, por ligera idea que tenga del Derecho canónico, que la iglesia, como toda sociedad constituída, aunque no sea constitucional, ha usado y usa, y no puede menos de usar, los procedimientos indagatorios para descubrir y calificar el delito de herejía? Háganlo los Obispos, háganlo delegados o tribunales especiales, la Inquisición, en ese sentido, ni ha dejado ni puede dejar de existir para los que viven en el gremio de la Iglesia. Se dirá que los tribunales especiales amenguaban la autoridad de los Obispos. ¡Raro entusiasmo episcopal: venir a reclamar ahora lo que ellos nunca reclamaron!

No soy jurista, ni voy a entrar en la cuestión de procedimientos, que ya ha sido bien tratada en las diversas apologías que se han escrito en estos últimos años. [1] Ni disputaré si la Inquisición fué tribunal exclusivamente religioso, o tuvo algo de político, como Hefele y los de su escuela sostienen. Eclesiástica era en su esencia, e inquisidores *apostólicos* , y nunca *reales* , se titularon sus jueces; y en su fondo, ¿quién dudará que la Inquisición española era la misma cosa que la Inquisición romana, por el género de causas en que entendía, y hasta por el modo de sustanciarlas? Si a vueltas de todo esto tomó en los accidentes un color español muy marcado, es tesis secundaria, y no para discutida en este libro.

¿Y qué diremos de la famosa opresión de la ciencia española por el Santo Tribunal? Lugar común ha sido éste de todos los declamadores liberales, y no me he de extender mucho en refutarle, pues ya lo he hecho con extensión en otros trabajos míos. [2] Llorente, hombre de anchísima conciencia histórica y moral, formó un tremendo catálogo de *sabios* perseguidos por la Inquisición. Hasta ciento diez y ocho nombres contiene, inclusos los de jansenistas y enciclopedistas del siglo XVIII, que ahora no nos interesan. Los restantes son, por el orden en que él los trae, y sin omitir ninguno:

El venerable *Juan de Ávila* , cuya inocencia se reconoció a los **[p. 416]** pocos días, saliendo en triunfo, y a son de trompetas, de las cárceles de la Inquisición sevillana.

Un cierto *doctor Balboa* , catedrático de Leyes en Salamanca a principios del siglo XVII, grande enemigo de los Jesuítas, y que *estuvo a punto* de ser procesado por ciertos memoriales contra ellos y contra el Colegio Imperial. Pero lo cierto es que no lo fué, ni hay para qué citarle.

El doctor Barriovero, Fr. Hernando del Castillo, Fr. Mancio del Corpus Christi, Fr. Luis de la Cruz, Juan Fernández , el jesuíta *Gil González, Fr. Juan de Ledesma, Fr. Felipe de Meneses, Pedro de Mérida, Fr. Juan de la Peña, Fr. Ambrosio de Salazar, Fr. Fernando de San Ambrosio, Fr. Antonio de Santo Domingo, Fr. Pedro de Sotomayor, Fr. Francisco de Tordesillas, Fray Juan de Villagarcía* . ¡Tremenda lista! Pues bien, casi todos éstos, con paz de Llorente, no son literatos (fuera de Fr. Hernando del Castillo), ni escribieron nada, ni están en el catálogo más que para abultarle y sorprender a los incautos. Son sencillamente personas de quienes se hace referencia en el proceso del Arzobispo Carranza, ya por haber dado censuras favorables al *Cathecismo* , ya por haber tenido correspondencia con Fr. Bartolomé. A alguno de ellos (Fr. Hernando del Castillo) se le tuvo por sospechoso en la materia de justificación; pero pronto se reconoció su inocencia. Fray Luis de la Cruz y Fr. Juan de

Villagarcía abjuraron *de levi* , y pienso que sobraban motivos para mayor rigor. [1]

Clemente Sánchez de Bercial , arcediano de Valderas. Su *Cacramental* se prohibió; pero él no fué procesado, diga lo que quiera Llorente, ni podía serlo, porque vivió muy a principios del siglo XV, en tiempo de don Juan II, cuando no había Inquisición en Castilla. *Et voilà comment on écrit l'histoire*.

El *Brocense (Francisco Sánchez)* . Aquí la cuestión varía de especie. Tenemos, afortunadamente, el proceso (vid. *Documentos Inéditos* , tomo II), que no llegó a sentenciarse por muerte del procesado. Nadie admira más que yo al Brocense: le tengo por padre de la gramática general y de la filosofía del lenguaje. Como humanista es para mí *hombre divino* , como lo era para Gaspar Scioppio. Pero no vaya a creer el cándido lector que le llevó a las audiencias **[p. 417]** inquisitoriales su saber filológico, ni el haber escudriñado, las causas de la lengua latina, sino su incurable manía de meterse a teólogo y de mortificar a sus compañeros, los teólogos de la Universidad, con pesadas zumbas, que les herían en lo vivo. Atrájole, además, no pocas enemistades su fervor antiaristotelico y ramista, manifiesto, sobre todo, en el tratado *De los errores de Porfirio* . Era hombre de espíritu vivo, arrojado e independiente, enemigo de la autoridad y de la tradición, hasta el punto de declarar en una ocasión solemne que sólo « *captivaba su entendimiento en las cosas que son de fe* », y que tenía por cosa mala el creer a los maestros, si con evidencia matemática no probaban lo que decían. Entre los cargos acumulados contra el Brocense hay infinitas puerilidades de estudiantes ociosos o mal inclinados; hay verdaderos atrevimientos y caprichos del Maestro, y en el fondo de todo una rivalidad filosófica y una cuestión de escuela. Yo creo que la Inquisición, que con tanta benignidad le había tratado siempre, hubiera acabado por absolverle, recomendándole más cautela y recato en hablar. Lo cierto es que sus libros no se pusieron en el *Índice* , ni había motivo, puesto que Francisco

Sánchez, aunque poco amigo de la escolástica y acérrimo odiador de la barbarie literaria, y algo erasmista en sus aficiones, limitó siempre sus audacias a materias opinables, y fué buen católico e hijo sumiso de la Iglesia.

El cancelario de la Universidad de Alcalá, *Luis de la Cadena* , sobrino de Pedro de Lerma, y erasmista como él. *Dicen* que fué delatado a la Inquisición de Toledo, y *dicen* que por temor a la tormenta emigró a París, donde murió de catedrático de la Sorbona. Nadie lo prueba; y aunque fuera todo verdad, la delación no es proceso.

Martín Martínez de Cantalapiedra , catedrático de la escritura en Salamanca, y envuelto con Fr. Luis de León y Arias Montano en la borrasca levantada contra los hebraizantes por el helenista León de Castro. Abjuró *de levi* por ciertas proposiciones en menosprecio de los antiguos expositores.

Fray Bartolomé de las Casas . ¡Qué crítica la de Llorente! Si hubiera puesto entre los perseguidos y entre las víctimas de la independencia científica a los adversarios de Las Casas, y especialmente a Juan Ginés de Sepúlveda, cuyos libros se recogieron, **[p. 418]** tendría alguna apariencia de razón, aunque no para sacar a plaza al Santo Oficio, que poco intervino en tales cuestiones. ¿Pero a Fr. Bartolomé de las Casas, a quien siempre dimos aquí la razón en medio de sus hipérboles y arrebatos? El procedimiento de Llorente es en este caso tan sencillo como burdo; alguien delató ciertas proposiciones de Fr. Bartolomé a la Inquisición; luego el apóstol de las Indias es una de las víctimas del abominable Tribunal, porque, según los principios jurídicos de aquel famoso canonista, lo mismo es una delación a que no se da curso, que un proceso.

Pablo de Céspedes . También huelga aquí el nombre del autor del *Poema de la Pintura* . ¿Y por qué hace el papel de víctima? Por

una carta suya, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza, de quien era agente en Roma.

Un jesuíta, llamado *Prudencio de Montemayor* , a quien los Dominicos acusaron en 1600 de pelagiano por ciertas conclusiones acerca de la gracia y libre albedrío.

Fray Jerónimo Román , a quien *se reprendió* en el Santo Oficio de Valladolid por algunos lugares de sus *Repúblicas del Mundo* , impresas en 1575.

Fray Juan de Santa María , franciscano descalzo, autor del libro de *República y Policía cristiana* (1616). Con perdón de Llorente, no se le procesó, sino que se expurgó una cláusula de su obra.

Fray José de Sigüenza . El inmortal historiador jeronimiano fué delatado a la Inquisición de Toledo; compareció ante ella, y *fué absuelto* .

El *doctor Jerónimo de Ceballos* , uno de los regalistas del siglo XVII, cuyas obras se prohibieron en Roma, pero no en España.

Quien conozca nuestra literetura de los siglos XVI y XVII, no habrá dejado de reírse de ese sangriento martirologio formado por Llorente, en que no hay una sola relajación al brazo secular, ni pena alguna grave, ni aun cosa que pueda calificarse de proceso formal, como no sea el del Brocense, ni tampoco nombres que algo signifiquen, fuera de éste y de los de Luis de la Cadena, Sigüenza, Las Casas y Céspedes, que están aquí no se sabe por qué.

Hay otros cuatro eximios varones de quienes conviene hablar separadamente, si bien con brevedad. Sea el primero Antonio **[p. 419]** de Nebrija, padre o restaurador de las letras humanas en España. Sus enmiendas al texto latino de la *Vulgata* , algunas de las cuales pasaron a la Complutense, parecieron mal a los teólogos por ser gramático el autor, y no faltaron hablillas y delaciones, y aún fueron sometidas a calificación sus *Quincuagenas* ; pero todo se estrelló en la rectitud y buena justicia de los inquisidores ge-

nerales don Diego de Deza y Cisneros, según el mismo Nebrija en su *Apologia rerum quae illi objiciuntur* . Y Alvar Gómez, el clásico biógrafo de nuestro Cardenal, refiere que éste hizo loa mayores esfuerzos por defender a Nebrija y a sus compañeros de la *Políglota* de las diatribas de sus émulos y de la ignorancia de los tiempos, y por cubrirlos son su autoridad « *et auctoritate honestare et a calumniatorum criminationibus asserere* ». ¡Bendito modo de oprimir las letras tenían estos inquisidores generales! A mayor abundamiento, Nebrija publicó luego en Alcalá, y dedicadas al Cardenal, las *Quincuagenas* .

Del proceso de Fr. Luis de León fuera temeridad decir nada, después del magistral y definitivo *Ensayo histórico* del mejicano don Alejandro Arango y Escandón, modelo de sobriedad, templanza, buen juicio y buen estilo. Quien le lea, o quien recurra al proceso original, tan conocido desde que se estampó en los *Documentos Inéditos* , formará idea clara de la terrible cuestión filológica y universitaria al principio, suscitada (con ocasión de las juntas que en Salamanca se tuvieron sobre la *Biblia* de Vatablo) entre nuestros hebraizantes Fr. Luis de León, Martín Martínez de Cantalapiedra y el doctor Grajal, y el helenista León de Castro, partidario ciego de la versión de los *Setenta* y odiador de los códices hebreos, que suponía corrompidos por la malicia judaica. En estas juntas, y para decir toda la verdad, unos y otros se arrebataron hasta decirse duras palabras, amenazando Fr. Luis de León a Castro con hacer quemar su libro sobre Isaías. Era León de Castro hombre de genio iracundo y atrabiliario, muy pagado de su saber y muy despreciador de lo que no entendía. Hiciéronle las palabras de Fr. Luis en lo más vivo de su orgullo literario, y no entendió sino delatarle a la Inquisición. A sus delaciones se juntaron otras, especialmente las del célebre teólogo dominco Bartolomé de Medina. Y como la cuestión que yacía en el fondo del proceso era la de la autoridad y valor de la *Vulgata,* **[p. 420]** cuestión capitalísima, y más en aquel siglo, el Santo Oficio tuvo

que proceder con pies de plomo y dejar que el reo explicara y definiera largamente sus opiniones. Así lo hizo Fr. Luis en varios escritos admirables de erudición y sagacidad, sobre todo, para compuestos en una cárcel y con pocos libros. Y aunque el proceso duró mucho y sus enemigos eran fuertes y numerosos, la virtud, sabiduría e inocencia del profesor salmantino triunfaron de todo, y acabó por ser absuelto, aunque se recogió, conforme a las reglas del *Índice Expurgatorio* , la traducción que había hecho en lengua vulgar del *Cántico* de Salomón.

León de Castro, pertinaz en sus odios contra los hebraistas, que él llamaba judaizantes, osó poner lengua en la *Biblia Regia* de Amberes, y acusó a Arias Montano [1] de sospechoso de opiniones rabínicas. Defendiéronle en sendas cartas el cisterciense Fray Luis de Estrada y Pedro Chacón, [2] y examinada la *Biblia* por diversos calificadores, y especialmente por el Padre Mariana, varón de severísimo juicio e incapaz de torcer la justicia a pesar del poco amor de Arias Montano a la Compañía, la decisión fué favorable y *no hubo proceso* , y Felipe II prosiguió honrando al solitario de la Peña de Aracena como quizá ningún monarca ha acertado a honrar a un sabio.

¿Y con qué derecho se cuenta entre las víctimas de la Inquisición al Padre Mariana, que fué tan favorecido por ella que se le confió la redacción del *Índice Expurgatorio* de 1583, y la censura de la *Políglota Antuerpiense* ? ¿Cómo se hace responsable al Santo Oficio de la tormenta política excitada contra el sabio jesuíta por su tratado *De la alteración de la moneda* , que tan al vivo mostraba las llagas del reino, y la corrupción y venalidad de los procuradores a Cortes y de los validos de Felipe III?

Clamen cuanto quieran ociosos retóricos y pinten al Santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y mata-candelas: siempre nos dirá a gritos la verdad en libros mudos, que inquisidor general fué Fr. Diego de Deza, amparo y refugio de Cristóbal **[p. 421]** Colón; e inquisidor general Cisneros, restaurador

de los estudios de Alcalá, editor de la primera *Biblia Políglota* y de las obras de Raimundo Lulio, protector de Nebrija, de Demetrio el Cretense, de Juan de Vergara, del Comendador Griego y de todos los helenistas y latinistas del Renacimiento español; e inquisidores generales don Alonso Manrique, el amigo de Erasmo, y don Fernando Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo, y don Gaspar de Quiroga, a quien tanto debió la colección de Concilios y tanta protección Ambrosio de Morales; e inquisidor don Bernardo de Sandoval, que tanto honró al sapientísimo Pedro de Valencia y alivió la no merecida pobreza de Cervantes y de Vicente Espinel. Y aparte de estos grandes Prelados, ¿quién no recuerda que Lope de Vega se honró con el título familiar del Santo Oficio, y que inquisidor fué Rioja, el melancólico cantor de las flores y consultor del Santo Oficio el insigne arqueólogo y poeta Rodrigo de Caro, cuyo nombre va unido inseparablemente al suyo por la antigua y falsa atribución de las *Ruinas* ? Hasta los ministros inferiores del Tribunal solían ser hombres doctos en divinas y humanas letras, y hasta en ciencias exactas. Recuerdo a este propósito que José Vicente del Olmo, a quien muchos habrán oído mentar como autor de la relación oficial del auto de fe de 1682, lo es también de un no vulgar tratado de *Geometría especulativa y práctica de planos y sólidos* (Valencia, 1671), y de una *Trigonometría con la resolución de los triángulos planos y esféricos, y uso de los senos y logaritmos* , que es, y dicho sea entre paréntesis, una de tantas pruebas como pueden alegarse de que no estaban muertos ni olvidados los estudios matemáticos, aun en la infelicísima época de Carlos II, cuando se publicaban libros como la *Analysis Geometrica* , de Hugo de Omerique, ensalzada por el mismo Newton.

Pero, ¿cómo hemos de esperar justicia ni imparcialidad de los que, a trueque de defender sus vanos sistemas, no tienen reparo en llamar *sombrío déspota, opresor de toda cultura* , a Felipe II, que costeó la *Políglota* de Amberes, grandioso monumento de los es-

tudios bíblicos, no igualada en esplendidez tipográfica por ninguna de las posteriores, ni por la de Walton, ni por la de Jay; a Felipe II, que reunió de todas partes exquisitos códices para su Biblioteca de San Lorenzo, y mandó hacer la descripción topográfica **[p. 422]** de España, y levantar el mapa geodésico, que trazó el maestro Esquivel, cuando ni sombra de tales trabajos poseía ninguna nación del orbe; y formó en su propio palacio una Academia de Matemáticas, dirigida por nuestro arquitecto montañés Juan de Herrera; y promovió y costeó los trabajos geográficos de Abraham Ortelio; y comisionó a Ambrosio de Morales para explorar los archivos eclesiásticos, y al botánico Francisco Hernández para estudiar la fauna y la flora mejicanas?

IV.–PROHIBICIÓN DE LIBROS.–HISTORIA EXTERNA DEL «ÍNDICE

EXPURGATORIO»

No sólo se combate a la Inquisición con retóricas declamaciones contra la intolerancia, con cuadros de tormentos y con empalagosa sensiblería. Hay otra arma, al parecer de mejor temple; otro argumento más especioso para los amantes de la libertad de la ciencia y del pensamiento humano emancipado. No se trata ya de hogueras ni de potros, sino de haber extinguido y aherrojado la razón con prohibiciones y censuras; de haber matado en España las ciencias especulativas y las naturales y cortado las alas al arte. Todo lo cual se realizó, si hemos de creer a la incorregible descendencia de los legisladores de Cádiz, en ciertas *listas de proscripción del entendimiento* , llamadas *Índices Expurgatorios* . Bien puede apostarse doble contra sencillo a que casi ninguno de los que execran y abominan estos libros los ha alcanzado a ver, ni aun de lejos, porque casi todos son raros, rarísimos, tanto, por lo menos, como cualquiera de las obras que en ellos se prohiben o mandan expurgar. Y si no los han visto, menos han podido analizarlos, ni juzgar de su contenido, ni sentenciar si está o no proscrito en ellos el entendimiento humano. Por lo cual, y siendo mengua de

escritores serios el declamar en pro ni en contra, sobre los *Índices,* declarar lisa y llanamente lo que eran, trazando primero su historia externa o bibliográfica, y luego la interna; clasificando, y aun enumerando; los principales libros que vedó o mandó tachar el Santo Oficio: tarea no tan larga y difícil, como sin duda habrán pensado los críticos liberales, y **[p. 423]** tarea indispensable, si nuestras conclusiones sobre el decantado influjo del Santo Oficio en la decadencia de la cultura nacional han de ser cosa sólida y maciza.

El prohibir a los fieles las lecturas malas o sospechosas ha sido derecho ejercido en todos tiempos, y sin contradicción, por la Iglesia. Así se explica la desaparición de casi todas las obras de los primeros heresiarcas, y el decreto del Papa Gelasio sobre los libros apócrifos: primer documento legal en la materia. A través de las oscuridades de los tiempos medios, y con las interrupciones y lagunas dolorosas que su historia ofrece, vemos que Papas, Concilios y Obispos seguían ejerciendo en diversos modos este derecho de prohibición, necesario al buen régimen de la sociedad eclesiástica, y aun de la civil. En tiempo de Recaredo arden en Toledo las *Biblias Ulfilanas* y los libros arrianos. El Concilio de París de 1209 veda los libros franceses de Teología, los cuadernos de David de Dinant, y las doctrinas pseudo aristotélicas del maestro Amalrico y del español Mauricio. El Concilio de Tolosa de 1229, y a su ejemplo la Junta congregada en Tarragona el año 1233 por Don Jaime el Conquistador prohibe las traducciones vulgares de la *Biblia* . Y fundada ya y organizada la Inquisición en Provenza y Cataluña, se van añadiendo a las antiguas prohibiciones del Derecho canónico, inauguradas con el decreto de Gelasio, las que los Inquisidores, con autoridad apostólica, iban haciendo. Así se prohibieron los libros teológicos de Arnaldo de Vilanova. Así fué condenado a las llamas el *Virginale,* de Nicolás de Calabria. Así los libros *de magia* y *de invocación de los demonios* del catalán Raimundo de Tárrega, y todos los demás de que se

habla en el *Directorium* , de Eymerich. Así, aunque temporalmente, algunos de Raimundo Lulio, gracias a la *Extravagante* , de Gregorio XI, que obtuvo o forjó el mismo Eymerich.

De Castilla hay menos noticias, sin duda porque fueron rarísimos los casos de herejía manifestada en libros. Con todo eso, D. Fr. Lope Barrientos, Obispo de Cuenca y confesor del príncipe don Enrique, expurgó y condenó en parte a las llamas, no como inquisidor, sino por especial comisión de Don Juan II, y bien contra su propia voluntad, la biblioteca de don Enrique de Villena. Y en 1479, los teólogos complutenses que condenaron **[p. 424]** a Pedro de Osma mandaron arder su libro *De confessione* , lo cual se llevó a cabo pública y solemnemente en Alcalá, y en el patio de las escuelas de Salamanca, quemándose juntamente con el libro la cátedra en que el Maestro había explicado.

Sabemos por testimonios oscuros y nada detallados, que el Santo Oficio, desde los primeros días de su establecimiento en Castilla, comenzó a perseguir los libros de prava y herética doctrina, y que el primer inquisidor, Fr. Tomás de Torquemada, quemó en el convento de Dominicos de San Esteban, de Salamanca, gran número de ellos. Y es sabido que Cisneros, en su fervor evangélico y propagandista, entregó a las llamas en Granada muchos ejemplares del *Corán* , algunos de ellos con vistosas encuadernaciones, y libros arábigos de toda especie, reservando los de medicina.

Las primeras prohibiciones de libros no se hacían en forma de *Índice* , sino por provisiones y cartas acordadas, de las cuales parece ser la más antigua la que el Cardenal Adriano, inquisidor general, dió en Tordesillas el 7 de abril de 1521, prohibiendo la introducción de los libros de Lutero. No eran éstos conocidos aún en España, pero la prohibición respondía a un Breve de León X, circulado a todas las Iglesias de la Cristiandad. El inquisidor don Alonso Manrique la repitió en 11 de agosto de 1530, y él y otros se valieron imprudentemente de la autoridad inquisitoria

para cerrar la boca a los impugnadores de Erasmo: que al fin los inquisidores eran hombres, y no todo acto suyo es justificable. [1]

Nada de esto se parecía aún a sistema formal de *Índices,* ni los primeros se redactaron en España, ni se oyó tal nombre en la Cristiandad hasta el año 1546, en que, asustado Carlos V por los estragos de la propaganda luterana, solicitó de los teólogos de la Universidad de Lovaina una lista o catálogo de los libros heréticos que en Alemania se imprimían. Nuestra Inquisición hizo suyo este catálogo, y le reimprimió varias veces, [2] con algunas adiciones de libros latinos y castellanos que no habían llegado **[p. 425]** a noticia de los doctores lovanienses. Intervinieron en este primer *Índice* los inquisidores Alonso Pérez y licenciado Valtodano, el secretario Alonso de León y el fiscal Alonso Ortiz. Encabézase el libro con un Breve de Julio III, que prohibe la lectura y conservación de libros prohibidos, y revoca todas las licencias anteriores. [1] y [(Ch)]

[p. 426] No fué bastante medicina este *Índice* , y como las Biblias de impresión extranjera que se introducían en España desde 1528, venían plagadas de errores y herejías en las notas, sumarios y glosas, determinó don Fernando de Valdés que se hiciera un *Índice* y censura especial de Biblias en 1554; [1] trabajo muy curioso y bien hecho, en que se expurgan más de cincuenta y cuatro ediciones.

Conforme arreciaba la tormenta protestante, y se multiplicaban los libros sospechosos, aún en España y en lengua vulgar, iban pareciendo no suficientes el *Índice* de Lovaina y la censura de Biblias. Así es que el infatigable Valdés dispuso la formación de un nuevo y copioso *Índice* , que salió de las prensas de Sebastián Martínez de Valladolid el año 1559, y forma un tomo en 4.º de primera rareza. Es piedra angular de todos los restantes.

En pos de este *Índice* viene el que por encargo de Felipe II **[p. 427]** formaron en Amberes varios teólogos, el principal de ellos Arias Montano, e imprimió elegantísimamente Plantino en 1570. De este *Índice* publicaron en 1609 (Estrasburgo) y 1611 (Hanau) los calvinistas franceses Francisco Junio y Juan Pappi una reimpresión, con prólogos y notas burlescas, adicionada con la censura de las glosas del Derecho canónico que, por encargo de San Pío V, había trabajado el Maestro del Sacro Palacio Fr. Tomás Manrique.

Mucho más copioso e interesante que el de Valdés para nuestra historia literaria es el que mandó formar a Mariana y otros teólogos el inquisidor don Gaspar de Quiroga, y se imprimió en Madrid por Alonso Gómez, 1583, dividido en dos partes o tomos: uno de libros prohibidos y otro de expurgatorio, con ciertas reglas sobre la expurgación, que se repitieron en todas las ediciones subsiguientes. Esta segunda parte fué reimpresa en Saumur, 1601, por los protestantes.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas autorizó el quinto de estos *Índices* generales, estampado en Madrid por Luis Sánchez en 1612, y reimpreso por los protestantes ginebrinos en 1619, imprenta de Juan Crespin, con un prólogo de Horacio Turretino en burla y depresión del Santo Oficio. Este *Índice* tiene por separado dos apéndices: uno que el mismo Quiroga dió en 1614 (por Luis Sánchez), y otro publicado en 1628 por su sucesor el Cardenal don Antonio Zapata (imprenta de Juan Gómez).

Al mismo Zapata se debe el sexto *Índice* , publicado en 1632 (Sevilla, imprenta de Francisco de Lira), con más reglas y advertencias, y muchos más libros que en los anteriores.

Su sucesor, D. Fr. Antonio Sotomayor, de la Orden de Predicadores, Arzobispo de Damasco y confesor de Felipe IV, se mostró celosísimo en su oficio inquisitorio, y no satisfecho con haber quemado más de 2.000 libros en el convento de doña María de

Aragón, de Madrid, mandó publicar un nuevo *Índice* en 1640, en la imprenta del *maldito Diego Díez de la Carrera,* que decía Quevedo. El cual *Índice* fué reimpreso y parodiado por los protestantes, según su costumbre, en Ginebra, 1667, aunque con la fecha y lugar supuestos de la primera edición.

Finalmente, y para llevar esta historia hasta lo último, en el siglo XVIII se imprimieron hasta tres *Índices Expurgatorios.* El **[p. 428]** primero, más voluminoso que todos los pasados, como que consta de dos tomos en folio, fué comenzado por don Diego Sarmiento y Valladares, y acabado por don Vidal Marín, Obispo de Ceuta e inquisidor general, en 1700. Con no muchas adiciones le reprodujo en 1748 don Francisco Pérez Cuesta, Obispo de Teruel, siendo la más importante y acomodada a las necesidades del tiempo un catálogo de autores jansenistas.

De este *Índice* es un compendio el publicado en 1790, en un solo volumen, por el inquisidor general don Agustín Rubín de Ceballos, que incluyó ya en él gran número de libros impíos y enciclopedistas. Lo mismo se observa en un suplemento publicado en la Imprenta Real en 1805, último acto literario de la Inquisición. [1] y [428(D)]

[p. 429] V.–EL «ÍNDICE EXPURGATORIO» INTERNAMENTE CONSIDERADO.–DESARROLLO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA BAJO LA INQUISICIÓN

Los *Índices Expurgatorios* , que fueron al principio en cuarto y luego en folio, contienen reglas generales, y prohibiciones o expurgaciones particulares. Natural es que comencemos por las primeras.

[p. 430] Y, ante todo, por las Biblias en lengua vulgar, que severamente estuvieron vedadas en España por la regla quinta de los antiguos *Índices* , hasta que se levantó la prohibición en 1782, pero sólo para las versiones aprobadas por la Silla Apostólica, o dadas a luz por autores católicos, con anotaciones de los Santos

[p. 431] Padres y Doctores de la Iglesia, que *remuevan todo peligro de mala inteligencia* . En lo cual sabiamente se ajustó el Santo Oficio a la doctrina del Breve de Pío V, en elogio y recomendación de la *Biblia toscana* del Arzobispo Martini.

A nadie escandalice la sabia cautela de los inquisidores del siglo XVI. Puestas las Sagradas Escrituras en romance, sin nota ni aclaración alguna, entregadas al capricho y a la interpretación **[p. 432]** individual de legos y de indoctos, de mujeres y niños, son como espada en manos de un furioso, y sólo sirven para alimentar el ciego e irreflexivo fanatismo, de que dieron tan amarga muestra los anabaptistas, los puritanos y todo el enjambre de sectas bíblicas nacidas al calor de la Reforma. ¿Cómo entregar sin comentarios al vulgo libros antiquísimos, en lengua y estilo semíticos o griegos, henchidos de frases, modismos y locuciones hebreas y preñados de altísimo sentido místico y profético? ¿Cómo ha de distinguir el ignorante lo que es historia y lo que es ley, lo que es ley antigua y ley nueva, lo que se propone para la imitación o para el escarmiento, lo que es símbolo o figura? ¿Cómo ha de penetrar los diversos sentidos del sagrado texto? ¿A qué demencias no ha arrastrado la irreflexiva lectura del *Apocalipsis* ?

Para evitar, pues, que cundieran los *videntes* y profetas, y tornasen los días del *Evangelio eterno* , y aquellos otros en que los mineros de Turingia deshacían con sus martillos *las cabezas de los filisteos,* vedó sabiamente la Iglesia el uso de las *Biblias* en romances, reservándose el concederle en casos especiales. Y no eran nuevas estas prohibiciones, que ya en tiempo de los Valdenses las había formulado un Concilio de Tolosa, y reproducido Don Jaime el Conquistador en 1233. Claro que entonces existían ya *Biblias catalanas;* pero este decreto contribuyó a hacerlas desaparecer. Pasado el peligro, la prohibición cayó en el olvido, y hoy poseemos, aunque manuscrita y en un solo códice, una *Biblia catalana* completa, que parece traducida en el siglo XV, [1] y varios

fragmentos, algunos muy considerables, de otras versiones diferentes. **[p. 433]** Y consta que en 1478 se imprimió en Valencia, por Alfonso Fernández de Córdoba y Maestre Lambert Palmart, a expensas de un mercader alemán, dicho Felipe Vizlant, una traducción catalana de las Sagradas Escrituras, en que intervinieron Fray Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, y otros teólogos. Pero esta versión fué tan rigurosamente destruída, que sólo han llegado a nosotros las últimas hojas, guardadas con veneración en la Cartuja de Portaceli.

En Castilla, donde el peligro de herejía era menor, no hubo nunca tal prohibición, y así vemos que Don Alfonso el Sabio, en su *Grande y general historia* , escrita a imitación de la *Historia Escolástica* , de Pedro Coméstor, intercaló buena parte de los Sagrados Libros traducidos o extractados en vulgar. Y en 1430, a ruegos y persuasión del Maestre de Calatrava, don Luis de Guzmán, hizo Rabí Moseh Arragel una traducción completa, notabilísima como lengua, que todavía yace inédita en la Biblioteca de los duques de Alba. Esto sin contar otras muchas versiones, anónimas y parciales, que se conservan en El Escorial, y la que hizo de los *Evangelios* y de las *Epístolas de San Pablo* el converso Martín de Lucena, a quien decían el *Macabeo* , a ruegos del marqués de Santillana.

[p. 434] La imprenta comenzó a difundir las Escrituras en lengua vulgar desde muy temprano. Y quizá la primera muestra entre nosotros fué el *Psalterio* , de la Biblioteca Nacional de París, al cual siguió un *Pentatéuco* impreso por los judíos, y luego la *Biblia ferrariense* , que era casi la única que en España circulaba cuando los edictos de prohibición vinieron. La cual fué tan rigurosa en el *Índice* de Valdés, que hasta se mandó recoger y entregar al Santo Oficio los libros de devoción en que anduviesen traducidos pedazos de los *Evangelios* y *Epístolas canónicas* , etc. Más adelante este rigor amansó, y aun en España vino a quedar en vigor la regla cuarta del *Índice Tridentino* , que deja al buen juicio del

obispo o del inquisidor, previo consejo del párroco o confesor del interesado, conceder o no la lectura de la *Biblia* en lengua vulgar, por licencia *in scriptis* . Y, a decir verdad, la privación no era grande; porque, ¿quién no sabía latín en el siglo XVI? Pues todo el que lo supiese, aunque fuera un muchacho estudiante de gramática, estaba autorizado para leer la *Vulgata* sin notas. Y el pueblo y las mujeres tenían a su disposición las traducciones en verso de los libros poéticos, que jamás se prohibieron, ciertos comentarios y paráfrasis, y muchos libros de devolución, en que se les daba, primorosamente engastada, una buena parte del divino texto. Fácil sería hacer una hermosa *Biblia* reuniendo y concordando los lugares que traducen nuestros ascéticos. ¿A qué se reducen, pues, las declamaciones de los protestantes? Lejos de estar privados los españoles del siglo XVI del manjar de las Sagradas Escrituras, penetraba en todas las almas así el espíritu como la letra de ellas, y nuestros doctores no se hartaban de encarecer y recomendar su estudio, como puede verse en los muchos pasajes recopilados por Villanueva.

Prohibe, en general, nuestro *Índice* los libros de heresiarcas y cabezas de secta, como Lutero, Zuinglio y Calvino, mas no las obras de sus impugnadores, en que andan impresos tratados o fragmentos de ellos, ni las traducciones que esos herejes hicieron, aun de autores eclesiásticos, sin mezclar errores de su secta; los libros abiertamente hostiles a la religión cristiana, como el *Talmud* , el *Corán* y ciertos comentarios rabínicos; los de adivinaciones, supersticiones y nigromancia; los que tratan de *propósito* cosas lascivas, exceptuando los antiguos gentiles, que se permiten **[p. 435]** *propter elegantiam sermonis,* con tal que no se lean a la juventud los pasajes obscenos.

Vamos a ver qué estaban reducidas *las trabas del pensamiento* , y para esto procederemos, aunque con brevedad suma, por ciencias y géneros. El teólogo español podía leer libremente todos los Padres y Doctores eclesiásticos anteriores a 1515, puesto que dice

expresamente el *Índice* que «en ellos no se mude, altere ni expurgue nada», como no sean las variantes y corruptelas introducidas de mala fe por los protestantes. Ni los libros de Tertuliano después de su caída, ni ningún otro hereje antiguo, le estaban vedados. También se le permitían todos los escolásticos de la Edad Media, incluso Pedro Abelardo, salvo algunos pasajes, y Guillermo Occam, exceptuando sus libros contra Juan XXII. Y tenía a su alcance toda la inmensa copia de teólogos ortodoxos posteriores, sobre todo los que daban sin cesar alimento a nuestras prensas, sin que haya ejemplo de que ninguno de nuestros grandes teólogos fuera molestado en cosa grave por el Santo Oficio, pues en el libro de Melchor Cano se expurgaron sólo dos o tres frases insignificantes; en Suárez y otros, lo que decían de la confesión *in scriptis* , y esto a consecuencia de un decreto de Clemente VIII de 1602; y en el tratado *De morte et inmortalitate* , de Mariana, algunas expresiones, que a los Dominicos les parecieron demasiado molinistas, o, como ellos decían, semipelagianas. No era raro que las cuestiones de escuela trascendiesen a la formación del *Índice* , y las disputas de la Gracia y de la Inmaculada solían dar motivo a prohibiciones opuestas, según que unos u otros entendían en el *Índice*.

En cuanto o los libros de religión en lengua vulgar, prohibíanse en el *Índice* de Valdés los de Taulero, Dionisio Rickel, Henrico Herph y otros alemanes, sospechosos de inducir al panteísmo y al quietismo. Se mandaban recoger las primeras ediciones del *Audi, filia* , del Maestro Ávila, de la *Guía de Pecadores* y *De la Oración y Meditación* , de Fr. Luis de Granada, y de la *Obra del Cristiano* , de San Francisco de Borja, no porque contuviesen error alguno, sino por el universal terror que inspiraban en tiempo de los alumbrados, los libros místicos, y «por encerrar cosas que aunque los autores píos y doctos las dixeron sencillamente, creyendo que tenían sano y católico sentido, la malicia **[p. 436]** de los tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fe

las puedan torcer al propósito de su dañada intención». ¡Y cuánto ganaron algunas de estas obras con ser luego enmendadas por sus autores! Compárase el desorden, las repeticiones y el desaliño de las primeras y rarísimas ediciones de la *Guía de Pecadores* con el hermoso texto que hoy leemos, y de seguro se agradecerá a la Inquisición este servicio literario. Sin diferir en nada sustancial, es más culto, más lleno y metódico el tratado que han leído siempre los católicos españoles, y que ojalá leyesen mucho los que a tontas y a locas acusan al Santo Oficio de haberle prohibido.

Más adelante desapareció este recelo contra la Mística, y ni San Pedro de Alcántara, ni Fr. Juan de los Ángeles, ni Fr. Luis de León, ni Malón de Chaide, ni Santa Teresa, ni San Juan de la Cruz, suenan para nada en los *Índices* ; Fr. Jerónimo Gracián sólo por sus *Conceptos del amor divino* y por sus *Lamentaciones del miserable estado de los Ateistas* : materia que se consideró peligrosa porque en España no los había. Los demás libros de religión vedados en el *Índice* son, ya formalmente heréticos, como los de Valdés, Pérez, Valera, etc., y la traducción de las *Prédicas* de Fr. Bernardo Ochino; ya sospechosos en grado vehemente, como el *Catecismo* de Carranza; ya relativos a controversias pasadas, cuyo recuerdo convenía borrar, v. gr., la *Cathólica impugnación del herédico libelo que en el año passado de 1480 fué divulgado en Sevilla* , obra de Fr. Hernando de Talavera contra ciertos judaizantes.

Cien veces lo he leído por mis ojos, y, sin embargo, no me acabo de convencer de que se acuse a la Inquisición de haber puesto trabas al movimiento filosófico, y habernos aislado de la cultura europea. Abro los *Índices* , y no encuentro en ellos ningún filósofo de la antigüedad, ninguno de la Edad Media, ni cristiano, ni árabe, ni judío; veo permitida en términos expresos la *Guía de los que dudan* , de Maimónides (regla XIV de las generales), y en vano busco los nombres de Averroes, de Avempace y de Tofail; llego al siglo XVI, y hallo que los españoles podían leer

todos los tratados de Pomponazzi, incluso el que escribió contra la inmortalidad del alma, pues sólo se les prohibe el *De incantationibus* , y podían leer íntegros a casi todos los filósofos del Renacimiento **[p. 437]** italiano: a Marsilio Ficino, a Nizolio, a Campella, a Telesio (estos dos con algunas expurgaciones). ¿Qué más? Aunque parezca increíble, el nombre de Giordano Bruno no está en ninguno de nuestros *Índices* , como no está el de Galileo, aunque sí en el *Índice Romano* , ni el de Descartes, ni el de Leibnitz, ni, lo que es más peregrino, el de Tomás Hobbes, ni el de Benito Espinosa; y sólo para insignificantes enmiendas el de Bacon. ¿No nos autoriza todo esto para decir que es una calumnia y una falsedad indigna lo de haber cerrado las puertas a las ideas filosóficas que nacían en Europa, cuando si de algo puede acusarse al Santo Oficio es de descuido en no haber atajado la circulación de libros que bien merecían sus rigores? Se dirá que no pasaban nuestros puertos; pero, ¿no están ahí todos los biógrafos de Espinosa para decirnos que la *Ética* y el *Tratado teológico-político* se introducían en la España de Carlos II, disfrazados con otros títulos? En vano se nos quiere considerar como una Beocia o como una postrera Thule; siempre será cierto que tarde o temprano entraba aquí todo lo que en el mundo tenía alguna resonancia, y mucho más si eran libros escritos en latín y para sabios, con los cuales fué siempre tolerantísimo el Santo Oficio.

Afirmo, pues sin temor de ser desmentido, que en toda su larga existencia, y fuese por una causa o por otra, no condenó nuestro Tribunal de la Fe una sola obra filosófica de mérito o de notoriedad verdadera, ni de extranjeros, ni de españoles. En vano se buscarán en el *Índice* los nombres de nuestros grandes filósofos: brillan, como ahora se dice, por su ausencia. Raimundo Lucio se permite íntegro; de Sabunde sólo se tacha una frase; de Vives, en sus obras originales, *nada* , y sólo ciertos pedazos del comentario a la *Ciudad de Dios* , de San Agustín, en que dejó imprudentemente poner mano a Erasmo; el *Examen de ingenios* , de

Huarte, y la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* , de doña Oliva, que no escasean de proposiciones empíricas y sensualistas, sufrieron muy benigna expurgación; y los *Diálogos de amor* , de León Hebreo, mezcla de cábala y neo-platonismo, se vedaron en lengua vulgar, pero nunca en latín. ¡Y ésta es toda la persecución contra nuestra filosofía!

Pues aún es mayor falsedad y calumnia más notoriá lo que se dice de las ciencias exactas, físicas y naturales. Ni la Inquisición **[p. 438]** persiguió a ninguno de sus cultivadores, ni prohibió jamás una sola línea de Copérnico, Galileo y Newton. A los *Índices* me remito. ¿Y qué mucho que así fuera, cuando en 1594 todo un consejero de la Inquisición, que luego llegó a inquisidor general, don Juan de Zúñiga, visitó por comisión regia y apostólica los Estudios de Salamanca, y planteó en ellos toda una facultad de ciencias matemáticas, como no la poseía entonces ninguna otra Universidad de Europa, ordenando que en astronomía se leyese como texto el libro de Copérnico?

En letras humanas aún fué mayor la tolerancia. Cierto que constan en el *Índice* los nombres de muchos filólogos alemanes y franceses, unos protestantes y otros sospechosos de herejía, v. gr., Erasmo, Joaquín Camerario, Scalígero, Henrico Stéphano, Gaspar Barthio, Meursio y Vossio; pero, bien examinado todo, redúcese a prohibir algún tratado o a expurgaciones, o a que se ponga la nota de *auctor damnatus* al comienzo de los ejemplares.

¿Y qué influjo maléfico pudo ejercer el Índice en nuestra literatura nacional? ¡Cuán pocas de nuestras obras clásicas figuran en él! Del *Cancionero general* se quitaron las escandalosísimas obras de burlas y algunas de devoción tratadas muy profanamente y con poco seso. De novelas se vedó la *Cárcel de amor* , que su mismo autor, Diego de San Pedro, había reprobado, principalmente por terminar con el suicidio del héroe. La *Celestina* no se prohibió hasta 1793: los antiguos inquisidores eran más tolerantes, y la trataron como a un clásico, mandando borrar algunas frases y

dejando correr lo demás *propter elegantiam sermonis* . Apenas se mandó recoger ningún libro de caballerías, [1] fuera de los celestiales y *a lo divino* , los más necios y soporíferos de todos, v. gr., la *Caballería celestial del pie de la rosa fragante* . Con el teatro ninguna censura moderna ha sido tan tolerante como aquel execrado *Índice* . Baste decir, que fuera de las «comedias, tragedias, farsas o autos donde se reprende y dize mal de las personas que frecuentan los Sacramentos, o se haze injuria a alguna orden o estado aprobado por la Iglesia», lo dejaba correr todo. Así es que la lista de las producciones anteriores a Lope de Vega prohibidas por el Santo Oficio se reduce, salvo error, que enmendará **[p. 439]** dará el Sr. Cañete cuando publique su deseada historia de ese teatro, a las siguientes:

Auto de Amadis de Gaula , de Gil Vicente.

Égloga de Plácida y Victoriano , de Juan del Enzina.

Las primeras ediciones de la *Propaladia* , de Torres Naharro; no la de 1573, en que se quitaron algunas diatribas contra Roma.

Comedia *Josephina* , distinta de la hermosa *Tragedia Josephina* , de Micael de Carvajal, como ha demostrado el Sr. Cañete.

Comedia *Orfea* (hoy perdida)

Comedia *La Sancta* , ¿quizá La Lozana?, impresa en Venecia.

Comedia *Tesorina* , de Jaime de Huarte, imitación torpe y ruda de Torres Naharro.

Comedia *Tidea* , de Francisco de las Natas.

Auto de la resurrección de Cristo .

Farsa de dos enamorados .

Farsa Custodia .

Compárase esto con la riqueza total, y se verá cuán poco monta. Más adelante, y a excepción de algunos autos sacramentales y comedias devotas, en que lo delicado de lamateria exigía más rigor, dejóse a nuestros ingenios lozanear libremente y a sus

anchas por el campo de la inspiración dramática. Y lo mismo a los líricos, con la única excepción importante de Cristóbal de Castillejo, en cuyo *Diálogo de las condiciones de las mujeres* se mandó borrar el trozo de las monjas. ¿Y quién encadenó la fantasía de nuestros noveladores y satíricos? ¿Hubo nunca ingenio más audaz y aventurero que el de don Francisco de Quevedo? Pues bien: el Santo Tribunal despreció todas las denuncias de sus émulos, y dió el pase a sus rasgos festivos cuando el los pulió, aderezó e imprimió por sí mismo, reprobando las ediciones incompletas y mendosas que mercaderes rapaces habían hecho fuera de estos reinos. [1] **[p. 440]** Es caso, no sólo de amor patrio, sino de conciencia histórica, el deshacer esa leyenda progresista, brutalmente iniciada por los legisladores de Cádiz, que nos pinta como un pueblo de bárbaros, en que ni ciencia ni arte pudo surgir, porque todo lo ahogaba el humo de las hogueras inquisitoriales. Necesaria era toda la crasa ignorancia de las cosas españolas en que satisfechos vivían los torpes remedadores de las muecas de Voltaire, para que en un documento oficial, en el dictamen de abolición del Santo Oficio, redactado, según es fama, por Muñoz Torrero, se estampasen estas palabras, padrón eterno de vergüenza para sus autores y para la grey liberal, que las hizo suyas, y todavía las repite en coro: «Cesó de escribirse en España desde que se estableció la Inquisición.»

¡Desde que se estableció la Inquisición, es decir, desde los últimos años del siglo XV! ¿Y no sabían esos menguados retóricos, de cuyas desdichadas manos iba a salir la España nueva, que en el siglo XVI, inquisitorial por excelencia, España dominó a Europa aún por el pensamiento que por la acción, y no hubo ciencia ni disciplina en que no marcase su garra?

Entonces Vives, el filósofo del sentido común y de la experiencia psicológica, escudriñó las causas de la corrupción de los estudios y señaló sus remedios, con espíritu crítico más amplio que el de Bacon, y formulando antes que él los cánones de la *in-*

ducción . El valenciano Pedro Dolese combatió primero la cosmología peripatética, pasándose a los reales de Leucipo y de Demócrito. Siguiéronse, entre otros muchos, Francisco Vallés en su *Philosophia Sacra* , donde es muy de notar una extraña teoría del fuego como unidad dinámica, y Gómez Pereyra, que en su *Antoniana Margarita* redujo a polvo la antigua teoría del conocimiento mediante las especies inteligibles, y propugnó, siglos antes que Reid, la doctrina del conocimiento directo, así como se adelantó a Descartes en el entimema famoso y en el automatismo de las bestias. Fox Morcillo y Benito Pererio llevaron muy adelante la conciliación platónico-aristotélica, afirmando que la *idea* de **[p. 441]** Platón es la *forma* de Aristóteles, cuando se concreta y traduce en las cosas creadas. Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro Juan Núñez, Monzó, Monllor, Cardillo de Villalpando y otros muchos, helenistas al par que filósofos, adelantaron grandemente la crítica y corrección del texto de Aristóteles y de Alejandro de Afrodisia. Surgieron partidarios de las diversas escuelas griegas en lo que no parecían hostiles al dogma, y hubo muchos estoicos, y Quevedo intentó la defensa de Epicuro, y el ingenioso médico Francisco Sánchez, en su extraño libro *De multum nobili, prima et universali scientia, quod nihil scitur* , enseñó el escepticismo aún más radicalmente que Montaigne y Charron; y también con vislumbres escépticas, desarrolló Pedro de Valencia las enseñanzas de los antiguos sobre el criterio de la verdad en el precioso opúsculo que tituló *Académica* . No faltaron averroistas, al modo de los de la escuela de Padua, donde con tanto crédito explicó, al mismo tiempo que Pomponazzi, el sevillano Montes de Oca. La rebelión antiaristotélica comenzó en España mucho antes que en Francia: las *Ocho levadas* del salmantino Herrera anteceden a Pedro Ramus, discípulo infiel de Vives. Y también Ramus tuvo aquí secuaces, especialmente el Brocense, que tanto se encarniza con la dialéctica aristotélica en su tratado *De los errores de Porfirio* .

Al lado de estos pensadores independientes, que libremente disputaban de todo lo opinable, se presentaban unidas y compactas las vigorosas falanjes escolásticas de tomistas y escotistas, y la nueva y brillantísima de filósofos jesuítas, que más adelante se llamaron *suaristas* . Porque, en efecto, no hay en toda la escolástica española nombre más glorioso que el de Suárez, ni más admirable libro que sus *Disputationes Metaphysicae* , en que la profundidad del análisis ontológico llega casi al último límite que puede alcanzar entendimiento humano. Y Suárez, insigne psicólogo en el *De anima* , es, con su tratado *De legibus* , uno de los organizadores de la *filosofía del derecho* , ciencia casi española en sus orígenes, que a él y a Vitoria (*De indis et jure belli*), a Domingo de Soto (*De justitia et jure*), a Molina (*De legibus*) y a Baltasar de Ayala (*De jure belli*) debe la Europa, antes que a Groot ni a Puffendorf.

¿Quién enumerará todos los jesuítas que con criterio sereno y desembarazado trataron todo género de cuestiones filosóficas, **[p. 442]** apartándose, en puntos de no leve entidad, de lo que pasaba por doctrina tomística pura? ¿Cómo olvidar la *Metafísica* y la *Dialéctica* de Fonseca, el tratado *De anima* del Cardenal Toledo, el *De principiis* , de Benito Pererio, los cursos de Maldonado, Rubio, Bernaldo de Quirós, Hurtado de Mendoza y el atrevidísimo de Rodrígo de Arriaga (hombre de ingenio agudo, sutil y paradójico, que no tuvo reparo en impugnar a Santo Tomás y a Suárez), y, sobre todo, las *Disputationes Metaphysicae* , pocas en número, pero magistrales, que se han entresacado de los libros de Gabriel Vázquez? Además, casi todas las obras de los teólogos lo son a la vez de profundísima filosofía. ¡Cuántas luces ontológicas pueden sacarse del tratado *De ente supernaturali* de Ripalda! Y las obras místicas de Álvarez de Paz, ¿no constituyen una verdadera suma teológica y filosófica de la voluntad?

Bacon contaba todavía entre los *desiderata* de las ciencias particulares el estudio de sus respectivos tópicos, lugares o fuentes,

cuando ya este anhelo estaba cumplido en España, por lo que hace a la Teología, en el áureo libro de Melchor Cano, al cual rodean como *minora sidera* el de Fr. Luis de Carvajal, *De restituta theologia* , y el de Fr. Lorenzo de Villavicencio, *De formando theologiae studio* . Y descendiendo a otra ciencias más del agrado de los radicalistas modernos, ciencia española es la gramática general y la filosofía del lenguaje, a cuyos principios se remontó, antes que nadie, el Brocense en su *Minerva* , si bien con aplicación a la lengua latina. Simultáneamente Arias Montano, luz de los estudios bíblicos entre nosotros, concebía altos pensamientos de comparación y clasificación de las lenguas, que anunciaban la aurora de otra ciencia, la cual sólo llegó a granazón en el siglo XVIII, y también, por fortuna nuestra, en manos de un español: la filología comparada.

Y al mismo tiempo, Antonio Agustín, aplicando al Derecho la luz de la arqueología y de las humanidades, daba nueva luz al texto de las *Pandectas* , y enmendaba el Decreto de Graciano; Antonio Gouvea rivalizaba con Cuyacio, hasta despertar los celos de éste, y D. Diego de Covarrubias y otra serie innumerable de romanistas y canonistas daban fehaciente y glorioso testimonio de la transformación que por influjo de los estudios clásicos venía realizándose en el Derecho.

[p. 443] La Inquisición no ponía obstáculos; ¿qué digo?, daba alas a todo esto, y hasta consentía que se publicasen libros de política llenos de las más audaces doctrinas, no sólo la de la soberanía popular, sino hasta la del tiranicidio, aquí nada peligroso, porque no entraba en la cabeza de ningún español de entonces que el poder real fuese tiránico, y siempre entendía que se trataba de los tiranos populares de la Grecia antigua.

Como a nadie se le ocurría entonces tampoco que los estudios clásicos fueran semilla de perversidad moral, brillaban éstos con inusitado esplendor, como nunca han vuelto a florecer en nuestro suelo. Abierto el camino por Antonio de Nebrija, maestro y

caudillo de todos; por Arias Barbosa, que fué para el griego lo que Nebrija para el latín, pronto cada Universidad española se convirtió en un foco de cultura helénica y latina. En Alcalá, Demetrio el Cretense; Lorenzo Balbo, editor de Quinto Curcio y de Valerio Flaco; Juan de Vergara, traductor de Aristóteles, y su hermano, que lo fué de Heliodoro; Luis de la Cadena, elegantísimo poeta latino; Alvar Gómez de Castro, el clásico biógrafo del Cardenal; Alonso García Matamoros, apologista de la ciencia patria y autor de uno de los mejores tratados de retórica que se escribieron en el siglo XVI; Alfonso Sánchez, a quien no impidieron sus aficiones clásicas hacer plena justicia a Lope de Vega, y esto por altas razones de naturalismo estético, a pocos más que a él reveladas entonces. En Salamanca, el Comendador Griego, corrector de Plinio, de Pomponio Mela y de Séneca, seguido por sus innumerables discípulos, sin olvidar, por de contado, al iracundo León de Castro, tan rico de letras griegas como ayuno de letras orientales; ni mucho menos al Brocense, que basta por sí a dar inmortalidad a una escuela; ni a su yerno Baltasar de Céspedes; ni a su poco fiel discípulo Gonzalo Correas. En Sevilla los Malaras, Medinas y Girones, que alimentan o despiertan el entusiasmo artístico en los pechos de la juventud hispalense, e infunden la savia latina en el tronco de la poesía colorista y sonora que allí espontáneamente nace. En Valencia, la austera enseñanza aristotélica de Pedro Juan Núñez, cuyos trabajos sobre el glosario de voces áticas de Frinico no han envejecido y conservan todavía interés: ¡rara cosa en un libro de filología! En Zaragoza, Pedro Simón Abril, incansable en su generosa empresa de **[p. 444]** poner al alcance del vulgo la literatura y la ciencia de los antiguos, desde las comedias de Terencio hasta la lógica y la política de Aristóteles. Y en los colegios de la Compañía, hombres como el Padre Manuel Álvarez, cuya gramática por tanto tiempo dominó en las escuelas; como el Padre Perpiñá, sin igual entre los oradores latinos, y como el Padre Juan Luis de la Cerda, rey

de los comentadores de Virgilio. ¿Qué mucho si hasta en tiempos de relativa decadencia, en el reinado de Felipe IV, tuvimos un Vicente Mariner que interpretó y comentó cuanto hay que comentar de la literatura griega, desde Homero hasta los más farragosos escoliastas, y hasta los más sutiles, tenebrosos e inútiles poemas bizantinos; y un don José Antonio González de Salas, que en medio de las culteranas nebulosidades de su estilo tanto se adelantó, en fuerza de sagaces intuiciones, a la crítica de su tiempo, cuando hizo el análisis de la *Poética* de Aristóteles y buscó la idea de la tragedia antigua, aún con más acierto que el Pinciano? ¿Y qué mucho, si en los *ominosos* días de Carlos II se educó el deán Martí en quien todas las Musas y las Gracias derramaron sus tesoros, hombre que parecía nacido en la Alejandría de los primeros Ptolomeos, o en la Roma de Augusto? ¿Quién ha escrito con más elegancia y donaire que él las cartas latinas? ¡Qué sazonada y copiosa vena de chistes en una lengua muerta!

Cerremos los oídos al encanto para no hacer interminable esta reseña, y no olvidemos que al mismo paso que los estudios de humanidades, y por recíproco influjo, medraron los de historia y ciencias auxiliares. Y a la vez que Antonio Agustín fundaba, puede decirse, la ciencia de las medallas, y Lucena, Fernández Franco, Ambrosio de Morales y muchos más, comenzaban a recoger antigüedades, estudiar piedras e inscripciones y explorar vías romanas, nacía la crítica histórica con Vergara, escribía Zurita sus *Anales* , que «una sola nación posee para envidia de las demás», y Ocampo, Morales, Garibay, Mariana, Sandoval, Yepes, Sigüenza e infinitos más, daban luz a la historia general, a la de provincias y reinos particulares, a las de monasterios y Órdenes religiosas. Aun la ficción de los falsos cronicones fué, en definitiva, aunque indirectamente, beneficiosa, por haber suscitado una poderosa reacción de la crítica histórica, que nos dió en tiempo **[p. 445]** de Carlos II los hermosos trabajos de Nicolás Antonio, don Juan Lucas Cortés y el marqués de Mondéjar.

Más pobres fuimos en ciencias exactas y naturales; pero no ciertamente por culpa de la Inquisición, que nunca se medió con ellas, ni tanto, que no podamos citar con orgullo nombres de cosmógrafos, como Pedro de Medina, autor quizá del primer *Arte de navegar* , traducido e imitado por los ingleses aún a principios del siglo XVII; como Martín Cortés, que imaginó la teoría del polo magnético, distinto del polo del mundo, para explicar las variaciones de la brújula; como Alfonso de Santa Cruz, inventor de las cartas esféricas o reducidas; de geómetras, como Pedro Juan Núñez, que inventó el *nonius* y resolvió el problema de la menor duración del crepúsculo; de astrónomos, como don Juan de Rojas, inventor de un nuevo planisferio, de botánicos, como Acosta, García de Orta y Francisco Hernández, que tanto ilustraron la flora del Nuevo Mundo y de la India Oriental; de metalurgistas, como Bernal Pérez de Vargas, Álvaro Alonso Barba y Bustamante; de escritores de arte militar, como Collado, Álava, Rojas y Firrufino, norma y guía de los mejores de su tiempo en Europa.

Y, sin embargo, *¡cesó de escribirse desde que se estableció la Inquisición!* ¿Cesó de escribirse, cuando llegaba a su apogeo nuestra literatura clásica, que posee un teatro superior en fecundidad y en riquezas de invención a todos los del mundo; un lírico, a quien nadie iguala en sencillez, sobriedad y grandeza de inspiración entre los líricos modernos, único poeta del Renacimiento que alcanzó la unión de la forma antigua y del espíritu nuevo; un novelista, que será ejemplar y dechado eterno de naturalismo sano y potente; una escuela mística, en quien la lengua castellana parece lengua de ángeles? ¿Qué más, si hasta los desperdicios de los gigantes de la decadencia, de Góngora, de Quevedo o de Baltasar Gracán, valen más que todo ese siglo XVIII, que tan neciamente los menospreciaba?

Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de oro de la Inquisición. Que esto no lo supieran los consti-

tuyentes de Cádiz, ni lo sepan sus hijos y sus nietos, tampoco es de admirar, porque unos y otros han hecho vanagloria de no **[p. 446]** pensar, ni sentir, ni hablar en castellano. ¿Para qué han de leer nuestros libros? Más cómo es negar su existencia.

En el volumen siguiente veremos cómo se desmoronó piedra a piedra este hermoso edificio de la España antigua, y cómo fué olvidando su religión y su lengua, y su ciencia y su arte, y cuanto la había hecho sabia, poderosa y temida en el mundo, a la vez que conservaba todo lo malo de la España antigua; y cómo, a fuerza de oírse llamar bárbara acabó por creerlo. ¡Y entonces sí que fué de veras el ludibrio de las gentes, como pueblo sin tradición y sin asiento, esclavo de vanidades personales y torpe remedador de lo que no entendía más que a medias!

[p. 400]. [1] *Vid. Calendar of letters, despatches and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, preserved in tre archives at Simancas, and elsewhere* . (Dos tomos, 1852 y 1868. Comprende documentos de los años 1485-1525.)

— *Supplement to volume I and volume II of letters, despatches, and State papers, relating tho negotiations between England and Spain,* etcétera, etc. (1868; LXXX-467 páginas.)

[p. 401]. [1] *Doña Juana la Loca, vindicada de la nota de herejía,* por D. Vicente de la Fuente; Madrid, Dubrull, 1870 (43 páginas, en 8.º).

— *Sur Jeanne la Folle et les documents concernant cette princesse…* par Mr.Gachard; Bruxelles, C. Muquardt, 1869 (36 páginas. en 8.º). (*Extrait des Bulletins de l'Academie Royale de Belgique,* segunda serie, tomo XXXVII.)

Rodríguez Villa. *Bosquejo histórico de la Reina Doña Juana, formado con los principales documentos relativos a su persona*. Madrid, 1874, imprenta de Aribau.)

Hay un folleto de Altmeyer y otro de R. Roesler, que no he visto, sobre el mismísimo enojoso asunto.

[p. 401]. [2] Página 143 del *Suplemento* de Bergenroht: «Le tuvo de mandar dar cuerda, *por conservarle la vida*. (Carta de Mosen Ferrer.)

[p. 402]. [1] Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja* .

[p. 402]. [2] Lo cuenta éste en carta publicada por Gachard y copiada de Simancas. (*Estado,* leg. 109.)

[p. 403]. [1] Sandoval, tomo II, cap. IX y X.

[p. 403]. [2] Llorente, caps. XIX, art. I

[p. 405]. [(A)] *San Ignacio y Lainez* . «Lleno Ignacio de un entusiasmo noble y puro que a veces hasta podía parecer exagerado, se abrasaba en celo por Jesucristo y la Iglesia, y no conocía más que la Iglesia y Jesucristo. Lainez, hombre de fría y penetrante razón y de un talento positivo y organizador, parecía haber nacido para gobernar grandes imperios. Al celo lleno de fe del primero juntaba el segundo la ciencia de las cosas de la misma fe. Ignacio puso el principio de la vida interior sobre el cual se fundó la Sociedad, y Lainez le dió la forma y organización necesarias para que pudiera manifestarse y conseguir su objeto. Las cualidades de estos dos personajes, que desde el principio se identificaron entre sí, se han conservado siempre de una manera notable en la Sociedad que fundaron…» (Alzog, IV, 127.)

Doellinger sobre las Provinciales . «Basta que un jesuíta aventure un error sobre una materia cualquiera en una obra por otra parte muy voluminosa, para que Pascal lo acuse de inmoralidad; jamás tiene en cuenta que al lado de la opinión errónea de tal o cual jesuíta están diez o veinte teólogos de la misma orden que sostienen lo contrario y olvida que, en algunos de ellos no han adoptado hasta después de haberlos estado chupando la mayor parte del tiempo en los teólogos de la escuela de Santo Tomás.» ¿No hubiera sido fácil el rebuscar en los teólogos y casuistas dominicos una colección de errores del mismo género relativamente mucho mayor? (Alzog, IV, 257.)

Iglesia de Abisinia . «El apoyo que obtuvieron de los portugueses contra los mahometanos (1525) produjo la primera aproximación. El celo del padre Bermúdez y de los jesuítas consiguió hacer renunciar a la dependencia del patriarca Copto de Alejandría al Emperador Seltam Seghed desde (1607) que abrazó solemnemente el catolicismo con su cuñado y los grandes de la corte (1626). Reconoció como Patriarca al jesuíta Alfonso Méndez y al Pontífice de Roma como jefe de toda la Iglesia. Pero los monjes y los ermitaños sublevaron al pueblo contra el rito romano y el Patriarca y los misioneros se vieron obligados a abandonar el país bajo el sucesor del Emperador Seghet Basilides (desde 1632), quedando severamente prohibida toda relación con la Iglesia Romana (1634).» (Alzog, IV, 191.)

San Francisco Javier . «Hay que estudiar atentamente la vida de este padre y dedicar un buen párrafo a su admirable acción evangélica en Oriente.»

[p. 411]. [(B)] *Intolerancia religiosa de la Reforma* . El anabaptista Félix Manz, ahogado a instancia de Zuinglio (qui mergunt mergantur): Servet quemado por Calvino por su doctrina sobre la Trinidad: Gentilis condenado a muerte; el canciller Crell al que se dió tormento, y fué luego decapitado por haber adoptado el calvinismo; Henning Brabant, horrorosamente mutilado y muerto por un pretendido comercio con el diablo; la persecución sufrida por Carlostadio, Hesshusio y el célebre astrónomo Keplero por su enseñanza científica; finalmente la cámara estrellada en Inglaterra. De 1577-1617 en el pequeño territorio de Nuremberg fueron ejecutadas trescientas cincuenta y seis personas sospechosas de herejía o sortilegio, y otras trescientas cuarenta y cinco fueron condenadas a la mutilación o a ser azotadas (Alzog, III, 288)

Intolerancia calvinista . Además de las ejecuciones decretadas por Calvino, se quemó vivo en Ginebra al predicante Nicolás Antonio, acusado de judaísmo; se ejecutó al osiandrista Funck

(1601); se decapitó en Dresde al canciller Crell, convencido de seudo-calvinismo (1632). (Alzog, IV, 80.)

Cuando Crell, canciller del elector de Sajonia, Cristián I, deseando un acontecimiento entre las opiniones extremadas de luteranos y calvinistas, quiso abolir los exorcismos, el clero luterano de Zeiz y de Dresde promovió contra él una sedición popular. El conciliábulo aliado de teólogos y juristas encerró, con una alegría diabólica, a Crell en un calabozo mezquino, lóbrego e infecto, del cual lo sacaron al fin, extenuado, descarnado, y medio muerto, para decapitarlo en Dresde. El verdugo exclamó: «¡He aquí un verdadero cuello calvinista!» (Alzog, IV, 85.)

Intolerancia calvinista . Las comunidades de París, Orleáns, Ruan, Lyon y Angers, reunidas en sínodo general celebrado en París (1559) hicieron una ley que condenaba a muerte a los herejes. (Alzog, IV.)

Intolerancia en Francia. Edicto de Nantes (Revocación en el 22 de Octubre de 1685). De él resultó la emigración inmediata de setenta mil calvinistas que se retiraron a Inglaterra, Holanda y Dinamarca, y sobre todo al Brandeburgo. (Alzog, IV, 69.)

Enrique VIII. En el espacio de treinta y ocho años, había hecho morir a dos reinas, dos cardenales, dos arzobispos, diez y ocho obispos, trece abades, quinientos priores y monjes, treinta y ocho doctores, doce

duques y condes, ciento sesenta y cuatro caballeros, ciento veinticuatro ciudadanos y ciento diez mujeres. (Alzog, IV, 40.)

Juan Knox . El célebre dicho de quemar los nidos, para acabar los buhos, es suyo. (Alzog, IV, 51)

Brujas de Alemania . Siglo XVII. «Mientras algunos sacerdotes católicos, especialmente Fr. Spee, se pronunciaban con energía y buen resultado contra lo absurdo y bárbaro de los procesos de brujería, Benito Carpzov, de Leipzig († 1666), a quien llamaban el legislador de Sajonia, y cuyas opiniones eran de gran peso en

materias de derecho canónico o criminal, sostenía que debían castigarse con severas penas, no sólo la hechicería, sino aun los que negasen la posibilidad de los pactos diabólicos; y un célebre profesor de la Universidad de Jena, Juan Enrique Pott, imprimía en esta ciudad (1689) un escrito relativo a estas materias. (*De nefando lamiarum cum diabolo coïtu* .) Tomasio consiguió, al fin, apoderarse de la opinión pública, y sostenerla contra esos odiosos y ridículos procesos.» Luden, *Tomasio, su vida y escritos* . Berlín, 1803. (Alzog, IV, 269.)

[p. 414]. [(C)] *Inquisición*. (Especies sueltas.) (Alzog, III, 284.)

Aunque generalmente se tiene a Inocencio III por fundador de la Inquisición, es cierto que ya el tercer concilio de Letrán, habido en 1179, había declarado que «aunque la Iglesia tenga horror a la sangre, es a menudo útil al alma del hombre hacerle temer castigos corporales; y, por lo tanto, se excomulgará a los herejes y a sus fautores, mientras que será concedida una indulgencia de dos años a los que les harán la guerra.» Para conformarse con este cánon, el concilio de Verona habido en 1184 presidido por el Papa Lucio III y al que asistía el Emperador Federico I, mandó que los obispos enjuiciasen a las personas que la fama pública o indicios particulares acusasen de herejes, y que se hiciese distinción entre los sospechosos, convictos, arrepentidos y relapsos y se les aplicase penas proporcionadas. Al haber pronunciado las penas espirituales la Iglesia había de entregar los culpables al brazo secular (Ecclesia non sitit sanguinem). Tales son los primeros y verdaderos orígenes de la Inquisición… En el concilio IV de Letrán (1215) se dijo: «Se dirá al acusado sobre qué se le acusa, para que pueda defenderse; se le citarán sus acusadores y tendrá que ser oído por los jueces. Dos veces, o al menos una por año, los obispos o sus delegados tendrán que recorrer su diócesis. Al propio tiempo encargarán a dos o tres legos experimentados que averigüen los herejes. Podrán igualmente encargar bajo juramento esta averiguación (inquisitio) a todos los habitantes de una co-

marca y obligarles a entregar a los culpables.» En 1229 bajo el pontificado de Gregorio IX en el concilio de Tolosa fué organizada la Inquisición episcopal de una manera más precisa, en quince capítulos, especialmente consagrados a este objeto y por los cuales fué elevada al rango de los tribunales regulares. Para evitar que los obispos guardasen alguna consideración a sus propios subordinados, Gregorio escogió frailes extraños, y sobre todo los dominicos para inquisidores pontificios (1232.)

Páramo (Ludovicus de) : De Origine officcio et progressu officii Sanctae Inquisitionis, libri III. Madrid, 1598. Anvers, 1619. Fol.

Linberch (Felipe de) : Historia Inquisitionis, Amsterdam, 1692. Fol.

Llorente . Su biografía en la *Revue Encyclopedique* . (Abril de 1823.) Observaciones del barón de Eckstein sobre su Historia en el *Católico* de 1827, tomo XXIV, páginas 200 a 210.

De Maistre : Cartas a un caballero ruso sobre la Inquisición española.

[p. 415]. [1] Entre ellas se distingue *La Inquisición* , por D. Juan Manuel Orti y Lara. (Madrid, 1877.)

[p. 415]. [2] Vid. *La Ciencia Española* , segunda edición.

[p. 416]. [1] Vid. el capítulo del Arzobispo Carranza.

[p. 420]. [1] Vid. su *Elogio* , escrito por don Tomás J. González Carvajal, en el tomo VII de las *Memorias de la Academia de la Historia* .

[p. 420]. [2] La carta del primero puede verse en la *Biblioteca Rabínica* de Rodríguez de Castro, con notas muy curiosas de don Juan Antonio Pellicer.

[p. 424]. [1] Con todo eso, en 1535 Manrique se había visto obligado a prohibir los *Coloquios* , y en 1538 el *Elogio de la Locura* .

[p. 424]. [2] Valladolid, 1551, por Francisco Fernández de Córdoba, Toledo, 1551.

[p. 425]. [1] La universidad de Lovaina hizo segunda edición, muy aumentada, de su *Índice* en 1556.

La universidad de París había publicado otro en 1551.

De los *Índices Romanos* no ocurre tratar aquí, por ser generales a toda la Iglesia. El primero fué el de Paulo IV. Pío IV confió la redacción de otro *Índice* a los teólogos de Trento, y le autorizó por Bula de 24 de marzo de 564.

Anterior a los decretos inquitorios es también la pragmática de los Reyes Católicos, fecha en Toledo a 8 de julio de 1502, sobre el examen y prohibición de libros, de que formó la ley XXII-II, lib. I, tít. VII de la Recopilación. Empieza así:

«Sepades, que porque Nos habemos seido informados, que vos los dichos Libreros, y Impresores de los dichos moldes, y Mercaderes y factores de ellos, habeis acostumbrado y acostumbrais de imprimir y traher a vender a estos nuestros Reynos muchos Libros de molde de muchas materias, así en Latín, como en Romance, y que muchos dellos vienen faltos en las lectruras de que tratan, y otros viciosos, y otros apócrifos y reprovados, y otros nuevamente hechos de cosas vanas y supersticiosas, y que a causa de ellos han nacido algunos daños en nuestros Reynos: Y porque a Nos en lo tal pertenece proveer e remediar, mandamos platicar sobre ello con los del nuestro Consejo, y por ellos visto y consultado, fué acordado que debíamos mandar», etc.

Esta pragmática está entre las recopiladas e impresas en Toledo año 1550, fol. 159.

[p. 425]. [(Ch)] *Censura de libros* .

Generalmente hablando, no se ejerció en España la censura previa durante el siglo XVI, ni aquí tuvo cumplimiento nunca el Breve de León X de 4 de mayo de 1515, que prohibe la impresión de libros que no hayan sido examinados por la Inquisición o

el Ordinario *cumulative* . A ello se oponían terminantemente varias disposiciones legales.

Carta de los Reyes Católicos de 8 de julio de 1502, en Toledo, mandando que no se pueda imprimir ningún libro sin licencia del Rey o de los que para ello tuvieran sus poderes, que son «en Valladolid y Ciudad Real los Presidentes de las Audiencias; en Toledo, Sevilla y Granada, los Arzobispos; en Burgos, el Obispo; en Salamanca y Zamora, el Obispo de Salamanca», sin citar para nada a la Inquisición.

Felipe II, en 7 de septiembre de 1558 (*La orden que se ha de tener en*

imprimir los libros, Valladolid, Sebastián Martínez , 1558), manda (artículo 3.º) que no se imprima ningún libro en España sin licencia del Consejo Real, y en el art. 5.º que la licencia del Inquisidor general sea necesaria sólo para las obras del Santo Oficio.

El mismo Rey, en la Nueva Recopilación de 1592 (libro II, tit. IV, ley XLVIII): «que las licencias que se dieren para imprimir de nuevo algunos libros de cualquier condición que sean, se den por el Presidente y los de nuestro Consejo, *y no en otras partes* ».

Ninguno de los libros impresos en Madrid durante el siglo XVI (1566 a 1600) tiene examen ni aprobación previa del Santo Oficio.

Vide Pérez Pastor. Bibliografía Madrileña (siglo XVI). Madrid, 1891, página XV.

Según el mismo bibliógrafo son muy pocos los libros impresos en otras ciudades de España que tengan este requisito, y éstos suelen ser, o libros impresos en Sevilla cuando el Arzobispo era también Inquisidor general, o libros pertenecientes a América, o cuyos autores querían autorizarse más y más con aquella censura y aprobación previa (Constantino, Támara, Pero Mexía), o impresos en Valencia durante la primera mitad del siglo XVI, por-

que allí la Inquisición ejercía la censura previa de libros y autorizaba su impresión, hasta que terminantemente lo prohibió el Consejo por Carta acordada de 1571.

[p. 426]. [1] *Censura Generalis contra errores, quibus recentes haeretici Sacram Scripturam asperserunt, edita a supremo Senatu Inquisitionis adversus haereticorum pravitatem et apostasiam in Hispania, et aliis regnis et dominiis Caesareae Majestatis constituto*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1554. (En 4.º)

[p. 428]. [1] Para esta noticia he tenido a la vista una colección de papeles del siglo pasado acerca de prohibiciones de libros, recogidos (creo) por Llaguno; un manuscrito de don Juan Antonio Pellicer, titulado *Noticia histórica de la prohibición de libros en España para bien de la Iglesia y del Estado* , y la lista de *Official editions and reprints of the «Index librorum prohibitorum»,* impresa y circulada privadamente por el bibliófilo americano Knapp (W. I.) (Nueva York, 1880), que prepara una *Bibliographical Thesaurus of Prohibited Literature*.

En la sucinta noticia que doy en el texto omito todos los que son meras reimpresiones.

[p. 428]. [(D)] El Sr. D. José Sancho Rayón posee, y me ha facilitado, un manuscrito, que se rotula: *Noticias dadas en el año de 1633 por un Secretario de la Inquisición, de orden del Inquisidor General D. Fr. Antonio de Sotomayor.*

Algunas de sus noticias quedan utilizadas en lugar oportuno. Añado las siguientes:

En 2 de enero de 1588 se mandó quemar en Valladolid buen número de libros hetéricos.

En consulta del Consejo, de 9 de septiembre de 1595, se lee el párrafo siguiente: «Por los Inquisidores, en cuyo districto caen los puertos de mar, por donde entran los dichos libros, están hechas las prevenciones necessarias, y se visitan los navíos que a ellos llegan, y se reconocen y examinan los libros que traen.»

Paulo IV, en un *motu proprio* de 21 de diciembre de 1558, y otro de I.º de enero de 1559, revoca todas las licencias de libros prohibidos, aun las concedidas a Obispos y Arzobispos.

Pero Urbano VIII, en *motu proprio* de 6 de diciembre de 1627, concede

a los que escriban contra los herejes el uso de sus libros por tiempo limitado, a juicio del inquisidor general.

Consulta del Consejo, en 18 de enero de 1627, quejándose de que algunos conseguían en Roma licencias, mandando al embajador que se oponga a esto, y ordenando que se recojan todas las que hubiere, a no ser dadas por la Inquisición.

Carta del Rey al Papa sobre este punto: «He entendido que algunos vasallos de los mis Reynos tienen licencia de V. S. o de la Congregación General de Inquisición para tener y leer libros prohibidos de dañada doctrina, y compuestos por heresiarcas, y como extranjeros de su corte, no se tiene en ella noticia de la calidad y letras de sus personas, ni la satisfacción que es menester para confiarles cosa tan peligrosa... Me ha parecido suplicar a V. B. mande que en esto se tenga la mano, y que las licencias que allá se despacharen, no usen dellas hasta que las presenten y passen por el Inquisidor General y Consejo de la Santa Inquisición.» (Madrid, 20 de abril de 1627.)

Aprovecho esta ocasión para ampliar las noticias bibliográficas de los principales *Índices* :

Index expurgatorius librorum qui hoc saeculo prodierunt, de Philippi II. Regis Catholici jussu et authoritate, atque Albani Ducis consilio ac ministerio in regia concinnatus... Anno 1571. Impressum Antuerpiac, ex officina Chr. Plantini Prototypographi Regis, 1571.

—Index | et Catalogus | librorum prohibitorum, mandato Illustriss. a | Reverendiss. D. D. Gasparis a Quiroga, | Cardenalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis | Hispaniarum Generalis Inquisitoris, | denuo editus. | Cum Consilio Supremi | Senatus Sanctae Generalis Inqusitionis, |

Matriti, | Apud alphonsum Gomezium Regium Typographum, | Anno M.D.LXXXIII.

El catálogo se dice hecho «con acuerdo y deliberación de las Universidades de los Reynos», Mateo Vázquez era el único que podía imprimir este catálogo.

Al lector .–Cuando se hallaren en este Catálogo prohibidos algunos libros de personas de grande Chritiandad y muy conocidos en el mundo (quales son Juan Roffense, Thomás Moro, Gerónymo Ossorio, D. Francisco

de Borja, duque de Gandía, Fr. Luis de Granada, el Maestro Juan de Ávila y otros semejantes), no es porque tales autores se hayan desviado de la Sancta Iglesia Romana ni de lo que ella nos ha enseñado siempre y enseña: que antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra… sino porque, o son libros que falsamente se les han atribuído no siendo suyos, o por hallarse, en los que lo son, algunas palabras y sentencias agenas, que con el mucho descuydo de los impresores, o con el demasiado cuydado de los herejes, se les han impuesto; o por no consentir que anden en lengua vulgar, o por contener cosas, que aunque los tales autores píos y doctos las dixeron sencillamente y en el sano y cathólico sentido que reciben, la malicia destos tiempos las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención. Lo qual no es razón que obste en manera alguna al honor y buena recordación de aquéllos.»

Reglas generales:

»I.–Libros prohibidos por Papas o Concilios antes de 1515.

»II.–Libros de heresiarcas, pero no los libros de Cathólicos que los refuten, aunque ande en ellos el texto de los herejes, ni menos los prólogos e ilustraciones de éstos a libros agenos.

»III.–Libros de herejes, que no han sido cabezas de secta, sobre religión, pero no sobre otras materias.

»IV.–Libros de Judíos y Moros contra la Fe, así como el *Talmud* y sus comentadores.

»V.–Traducciones de la *Biblia* hechas por herejes; pero pueden los Inquisidores conceder licencia *in scriptis* para usar las del Viejo Testamento, aun hechas por herejes.

»VI.–Biblias en lengua vulgar, pero no los capítulos que anden en libros de Cathólicos, ni las Epístolas y Evangelios de la Misa.

»VII.–Horas en lengua vulgar. Rúbricas supersticiosas.

»VIII.–Controversias contra herejes y refutaciones del *Alcorán* en lengua vulgar.

»IX.–Tratados de artes mágicas y supersticiones.

»X.–Pasquines y libelos infamatorios. Parodias y aplicaciones profanas de la Escritura.

»XI.–Libros anónimos y sin señas de impresión.

»XII.–Imágenes y figuras contra la Iglesia y el Clero.

»Nadie por su autoridad puede expurgar los libros sin permiso del Santo Oficio.»

Regla IX.–«Otrosí se prohiben todos los libros, tractados, cédulas, memoriales, receptas y nóminas para invocar demonios, por cualquier vía y manera, ora sea por nigromancia, hydromancia, pyromancia, aeromancia, onomancia, chiromancia y geomancia; ora por escritos y papeles de arte mágica, hechizerías, bruxerías, agüeros, encantamientos, conjuros, cercos, characteres, sellos, sortijas y figuras. También se prohiben todos los libros, tractados y escriptos en la parte que tractan y dan reglas y hazen arte o sciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos, o por las rayas de las manos, lo por venir que está en la libertad del hombre y los casos fortuytos que han de acontescer; o que enseñan a responder lo hecho o acontescido en las cosas passadas, libres y ocultas, o lo que sucederá en lo que depende de nuestra libertad, que son las partes de la judiciaria que llaman de naci-

mientos, interrogaciones y electiones. Y se manda y prohibe que ninguna persona haga juizio cerca de las cosas susodichas. Pero no por esto se prohiben las partes de la Astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y successos generales del mundo, ni las que enseñan por el nascimiento de cada uno a conoscer sus inclinaciones, condiciones y qualidades corporales, ni lo que pertenece a la agricultura y navegación y medicina, y a las electiones que cerca de estas cosas naturales se hazen. En los conjuros y exorcismos contra los demonios y tempestades, demás de lo que el Rezado Romano ordena, se permite solamente lo que en los Manuales Eclesiásticos está recebido por uso de las Iglesias, visto y aprobado por los ordinarios.»

– *Index librorum prohibitorum et expurgatorum, Illmi. D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas, S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletani et Inq. Generalis authoritae et jussu editum, de Consilio Supremi Senatus, Sanctae Generalis Inquisitionis Hispaniarum. Anno Domini 1612. (* Por Luis Sánchez).

– *Appendix prima ad Indicem librorum prohibitorum et expurgatorum Illmi. Dom. D. Bernardi de Sandoval et Roxas, S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletani, Inquisitoris Generalis authoritate et jussu editum... 1614.*

–*Appendix secunda ad Ind. lib. Prohib. et exp. Illmi. D. D. Antonii Zapata, Cardinalis, Inquisitoris Generalis authoritate et jussu edita, de consilio supremi Senatus...* (Madrid, Juan González, 1628.)

– *Cathalogus lib. proh. et exp. editus authoritate et jussu eminentissimi D. D. Antonii Zapata, S. R. E. Cardinalis Inquisitoris Generalis, de consilio Supremi Senatus generalis Inquisitionis. Anno Domini 1632. (* Sevilla, Franciso de Lyra.)

[p. 432]. [1] Biblioteca Nacional de París, códices 6.831 (Maz.), 6.832 y 6.833. En la misma Biblioteca existe un códice que en 362 folios abraza el *Pentatéuco, Josué,* los *Jueces, Ruth* , *Re-*

yes, Paralipómenos, Esdras, Nehemías, Judith, Esther, Tobías y *Job* . Este códice fué escrito, según una nota final, en 1407.

En la misma Biblioteca hay tres *Psalterios* manuscritos. El primero (fondo antiguo francés, 2.433), de 187 páginas, perteneció a un clérigo de Perpiñán, que lo compró en 23 de mayo de 1467, según nota puesta al principio; tiene la forma y el tamaño de un libro de *Horas* . El segundo (fondo español, 376), que parece falto de tres hojas al principio, y tiene hoy 264, puede ser la traducción atribuída a Ruiz de Corella; perteneció a un comerciante valenciano del siglo XVI. El tercero (fondo español, 244), también del siglo XVI, con 100 hojas útiles, tiene al principio este rótulo (de diversa letra que lo demás): *Llibre de orations per mi Domingo Alonso de Aragon*.

Todas estas traducciones son diferentes entre sí, y diferentes de un *Psalterio* catalán impreso, de estupenda rareza, que se guarda en la Biblioteca Mazarina (108 folios, con más nueve páginas en blanco al principio y al fin). No tiene señas de impresión, ni más final que éste: «Acaba lo llibre de psalms: altrament dit Psaltiri. En lo qual ha cent e cinquanta psalms. E dos milia e sis cents e sis versos: Lo qual en lo hebreu se apella David. O altrament se diu soliloqui del Sanct Spirit.» La edición parece de los primeros treinta o cuarenta años del siglo XVI, y al principio se dice «que fou tret de la Biblia de stampa, la qual es estada empremptada en la ciutat de Valencia: e fou corregida, vista e reconeguda per lo reverend mestre Jacme Borrell, del orde de predicadors».

Sobre la *Biblia catalana* impresa, y sobre otros fragmentos menudos, se hallarán buenas noticias en Villanueva (don J. Lorenzo), *Lección vulgar de las Sagradas Escrituras* . (Valencia, Montfort, 1791.)

El mismo Villanueva presentó amplios extractos de la *Biblia* de Moseh Arragél (páginas 137 a 228 de los apéndices).

El *Psalterio* de París, que está muy toscamente impreso en 106 hojas, on foliatura al pie, no tiene señas de impresión ni año.

[p. 438]. [1] Por excepción el de *Peregrino y Ginebra*.

[p. 439]. [1] Son muy pocas las traducciones de libros literarios que se vedan en el *Índice* : el *Arte de Amar* , de Ovidio, y *El Asno* , de Apuleyo (se permitió luego expurgado), por licenciosos; Justino y Josefo, por los errores que contiene el primero acerca de los cristianos, y por el sabor judaico del segundo; *La Cristiada* , de Jerónimo Vida, por la repugnancia que tenían los nuestros a ver exornado con circunstancias poéticas y de invención el relato evangélico; Boccaccio, en castellano, pero no en italiano, siendo de los expurgados (también el Ariosto se permitía, aun en nuestro romance, previa expurgación); la *Circe* , de Juan Bautista Gelli; el *Coloquio de damas* (uno de los escandalosos *ragionamenti* del Aretino), etcétera.

DISCURSO PRELIMINAR

Uno de los caracteres que más poderosamente llaman la atención en la heterodoxia española de todos tiempos, es su falta de originalidad; y esta pobreza de espíritu propio sube de punto en nuestros contemporáneos y en sus inmediatos predecesores. Si alguna novedad, aunque relativa, y sólo por lo que hace a la forma del sistema, lograron Servet y Miguel de Molinos, lo que es de nuestros disidentes del pasado y presente siglo, bien puede afirmarse, sin pecar de injusticia o preocupación, que se han reducido al modestísimo papel de traductores y expositores, en general malos y atrasados, de lo que fuera de aquí estaba en boga. Siendo, pues, la heterodoxia española ruin y tristísima secuela de doctrinas e impulsos extraños, necesario es dar idea de los orígenes de la impiedad moderna, de la misma suerte que expusimos los antecedentes de la Reforma antes de hablar de los protestantes españoles del siglo XVI. La negación de la divinidad de Cristo es la grande y capital herejía de los tiempos modernos; aplicación lógica del libre examen, proclamado por algunos de los corifeos de la Reforma, aunque ninguno de ellos calculó su alcance ni sus consecuencias, ni se arrojó a negar la autoridad de la revelación. Las herejías parciales, aisladas, sobre tal o cual punto del dogma, las sutilezas dialécticas, las controversias de escuela, no son fruto de nuestra era. El que en los primeros siglos cristianos se **[p. 8]** apartaba de la doctrina de la Iglesia en la materia de *Trinidad,* o en la de *Encarnación,* o en la de *justificación,* no por eso contradecía en los demás puntos el sentir ortodoxo, ni mucho menos negaba el carácter divino de la misma Iglesia y de su Fundador. Por el contrario, la herejía moderna es radical y absoluta herejía sólo en cuanto nace de la Cristiandad; apostasía, en cuanto sus sectarios reniegan de todos los dogmas cristianos, cuando no de los principios de la religión natural y de las verdades que por sí puede alcanzar el humano entendimiento. Esta es

la impiedad moderna en sus diversos matices de ateísmo, deísmo, naturalismo, idealismo, etc.

La filiación de estas sectas se remonta mucho más allá del Cristianismo, y al lado del Cristianismo han vivido siempre, más o menos oscurecidas, y saliendo rara vez a la superficie, antes del siglo XVII. Todos los yerros de la filosofía gentil, todas las aberraciones y delirios de la mente humana, entregada a sus propias fuerzas, entibiadas y enflaquecidas por la pasión y la concupiscencia, tuvieron algunos, si bien rarísimos, sectarios, aun en los siglos más oscuros de la Edad Media. ¿Qué son sino indicios y como primeras vislumbres del positivismo-o empirismo moderno las teorías de Roscelino y de otros nominalistas de la Edad Media, menos audaces que su maestro? ¿No apunta el racionalismo teológico en Abelardo? Y esto antes de la introducción de los textos orientales, y antes del influjo de árabes y judíos, inspiradores del panteísmo de Amaury de Chartres y David de Dinant, los cuales redujeron la alta doctrina emanatista de la *Fuente de la vida,* de Avicebron, a fórmulas ontológicas brutales y precisas, sacando de ellas hasta consecuencias sociales, y dando a su filosofía carácter popular, por donde vino a ser eficacísimo auxiliar de la rebelión albigense. Pero entre todos los pensadores de raza semítica importados a las escuelas cristianas, ninguno influyó tanto ni tan desastrosamente como Averroes, no sólo por sus doctrinas propias, del *intellecto* uno o de la razón impersonal, y de la eternidad del mundo, sino por el apoyo que vino a prestar su nombre a la impiedad grosera y materialista de la corte de Federico II y de los últimos Hohenstaufen. La fórmula de esta escuela, primer vagido de la impiedad moderna, es el título de aquel fabuloso libro *De tribus impostoribus,* o el cuento **[p. 9]** de los tres anillos de Boccaccio. Esta impiedad averroísta, que en España sólo tuvo un adepto, y muy oscuro, y que de la universidad de París fué desarraigada, juntamente con el averroísmo metafísico y serio, por los gloriosos esfuerzos de Santo Tomás y de to-

da la escuela dominicana, floreció, libre y lozana en Italia, corroyendo las entrañas de aquella sociedad mucho más que el tan decantado paganismo del Renacimiento. El Petrarca, maestro de los humanistas, detestó y maldijo la barbarie de Averroes: compluciéronse los artistas cristianos en pintarle oprimido y pisoteado por el Ángel de las Escuelas; pero, así y todo, el *comentador* imperó triunfante, no en las aulas de Florencia, iluminadas por la luz platónica que volvían a encender Marsilio Ficino y los comensales del magnífico Lorenzo, sino en Bolonia y en Padua, foco de los estudios jurídicos y en la mercantil y algo positivista Venecia.

Al mismo tiempo que con la Reforma, tuvo que lidiar la Iglesia en el siglo XVI contra los esfuerzos, todavía desligados e impotentes, de éstas más radicales heterodoxias, que, por serlo tanto, no lograban prestigio en el ánimo de las muchedumbres, y eran alimento de muy pocos y solitarios pensadores, odiados igualmente por católicos y protestantes. Fuera del averroísmo, que en las Universidades ya citadas tuvo cátedras hasta mediados del siglo XVII, y en Venecia impresores a su devoción, a pesar de lo largo y farragoso de aquellos comentarios y del menosprecio creciente en que iban cayendo el estilo y las formas de la Edad Media, lo que es en cuanto a las demás impiedades, no se descubre rastro de escuela ni tradición alguna. Negó Pomponazzi la inmortalidad del alma, porque no la encontraba en Aristóteles, según su modo de entenderle, ni menos en su comentador Alejandro de Afrodisia; condenó sus ideas el Concilio Lateranense de 1512; impugnáronlas Agustín Nifo y otros muchos, y realmente tuvieron poco séquito, cayendo muy luego en olvido, hasta tal punto, que sólo muy tímidas y embozadas proposiciones materialistas, y éstas en autores oscurísimos, pueden sacarse de la literatura italiana de los siglos XVI y XVII. Más dañosa fué la inmoralidad política de Maquiavelo, basada toda en el interés personal y en aquella inicua razón de Estado, sin Dios ni ley, que

tantos desafueros y perfidias ha cubierto en el mundo. Los libros del secretario florentino fueron el catecismo de los **[p. 10]** políticos de aquella edad, y aunque sea cierto que Maquiavelo no ataca de frente, y a cara descubierta, el Cristianismo, no lo es menos que en el fondo era, más que pagano, impío, no sólo por aquella falsa idea suya de que la fe había enflaquecido y enervado el valor de los antiguos romanos, y dado al traste con su imperio y con la grandeza italiana, sino por su abierta incredulidad en cuanto al derecho natural y al fundamento metafísico de la justicia; por donde venía a ser partidario de aquellas doctrinas que hicieron arrojar de Roma a Carneades, y progenitor de todas las escuelas utilitarias que, desde Bentham, y antes de Bentham, han sido lógica consecuencia del abandono, de la negación o del extravío de la filosofía primera. Todo sistema sin metafísica está condenado a no tener moral. Vanas e infructuosas serán cuantas sutilezas se imaginen para fundar una ética y una política sin conceptos universales y necesarios de lo justo y de lo injusto, del derecho y del deber, ora lo intente Maquiavelo a fuerza de experiencia mundana y de observación de los hechos, ora pretenda sistematizarlo Littré en su grosera doctrina del *egoismo* y del *otroísmo*.

Más alcance, más profundidad y vigor de fantasía demuestran las obras de Giordano Bruno, ingenio vivo y poético, enamorado del principio de la unidad y consustancialidad de los seres, antiguo sueño de la escuela de Elea. Sino que el panteísmo de Giordano Bruno, predecesor del de Schelling, no es meramente idealista y dialéctico, como el de los eleatas, antes cobra fuerza y brío de su contacto con la tierra, y del poderoso elemento naturalista que le informa. Por eso no concibe la esencia abstracta e inerte, sino en continuo movimiento y desarrollo de su ser, y pone en la causalidad el fondo de la existencia, y ve a Dios expreso y encarnado en las criaturas *(Deus in creaturis expressus)* que constituyen una vida única, de inmensa e inagotable realidad.

Bruno ya no es cristiano: es del todo racionalista; y lo mismo puede afirmarse de Vanini, napolitano como él, pero que no pasó de averroísta y ateo vulgar, más célebre por la gracia de su estilo y por lo desastrado de su fin, que por la novedad o trascendencia de sus ideas.

La misma Reforma contribuyó, aunque indirectamente, a desarrollar estas semillas impías. Muy pronto, y por virtud de la **[p. 11]** lógica innata en los pueblos del Mediodía, los italianos y españoles que abrazaron el Protestantismo rompieron las cadenas de la ortodoxia reformada, arrojándose a nuevas y audaces especulaciones, especialmente sobre el dogma de la Trinidad, ora resucitando las olvidadas herejías arrianas y macedonianas, y las de Paulo de Samosata y Fotino, ora discurriendo nuevos caminos de errar, que paraban, ya en el panteísmo o *pancristianismo* de Miguel Servet, ya en el deísmo frío y abstracto de los Socinos de Siena. Nacida en Italia la secta de los socinianos, y difundida en Polonia, Hungría y Transilvania, llegó a ser poderosísimo auxiliar de los progresos de la filosofía anticristiana. El mismo Voltaire, y todos los deístas del siglo XVIII, lo reconocen.

En Italia y en España, la poderosa reacción católica, sostenida por Tribunales como nuestra Inquisición, por Reyes y Pontífices como Felipe II, Paulo IV, Sixto V, y por el grande y admirable desarrollo de las ciencias eclesiásticas en la segunda mitad del siglo XVI, evitó que estos gérmenes llegasen a granazón, y redujo sus efectos al carácter de aberración y accidente; pero no así en Francia, donde el tumulto de las guerras religiosas, y el contagio nacido de la vecindad de los paises protestantes, y la duda y desaliento que por efecto de la misma lucha se apoderó de muchos espíritus, y quizá malas tradiciones y resabios del *esprit gaulois* del siglo XIV, tocado de incurable ligereza y aun de menosprecio de las cosas santas, bastaron a engendrar cierta literatura escéptica, grosera y burlona, cuyo más eximio representante es Rabelais, y a la cual, más o menos, sirvieron Buenaventura Desperiers en el

Cymbalum mundi, y hasta Enrique Estéfano, acusado y perseguido como ateo por los calvinistas de Ginebra, en su *Apología de Herodoto*. Con más seriedad, aunque no mucha, y con otra manera de escepticismo, no batalladora ni agresiva, sino plácida y epicúrea, como que cifraba su felicidad en dormir sobre la almohada de la duda, escribió Montaigne sus famosos *Ensayos,* ricos de sentido práctico y de experiencia de las cosas de la vida, y donde hasta los lugares comunes de moral filosófica adquieren valor por la maliciosa ingenuidad y la gracia de estilo del autor, a quien siguió muy de cerca Charron en su libro *De la Sagesse*. Ni uno ni otro eran tan escépticos como nuestro Sánchez; pero Sánchez era buen creyente, y dudaba sólo del **[p. 12]** valor de la ciencia humana, mientras que Montaigne, en son de defender a Raimundo Sabunde, socava los fundamentos y pruebas de la religión revelada, y hasta de la natural. ¡Donosa defensa de la teología natural de Sabunde, decir que sus argumentos son débiles, pero que no hay otros más fuertes y poderosos que demuestren las mismas verdades!

A los que en Francia seguían éste y otros modos análogos de pensar, se los llamó en el siglo XVI *Lucianistas,* por su semejanza con el satírico Luciano, mofador igualmente del Paganismo y del Cristianismo, y en el siglo XVII, *libertinos,* llegando a adquirir entre ellos cierta fama, durante la menor edad de Luis XIII, el mediano poeta Teófilo de Viaud, sobre todo por las acres invectivas que contra él disparó el jesuíta Garasse, y por el duro castigo con que fueron reprimidas sus blasfemias. Otros nombres más ilustres han querido algunos afiliar a este partido, y entre ellos a La Motte Le Vayer, apologista de las virtudes de los paganos, y al bibliotecario Gabriel Naudé, impugnador de los sobrenaturales efectos de la magia.

El esplendor católico y monárquico del reinado de Luis XIV oscurece y borra la tibia claridad de toda esta literatura desmandada y aventurera. Cuando hablaban Fenelón y Bossuet, cuando

Pascal esbozaba su *Apología del Cristianismo,* reducida hoy a la forma fragmentaria de *Pensamientos,* donde es de sentir que el tradicionalismo o escepticismo místico tenga tanta parte, ¿qué habían de importar las estériles protestas de algunos refugiados en Holanda, hijos del calvinismo, y que del calvinismo habían pasado a la impiedad, ni qué papel había de hacer el epicureismo mundano y galante que se albergaba en los salones de Ninon de Lenclos? Tan grande y poderoso era el espíritu católico de la época, que atajó, por de pronto, hasta los efectos del cartesianismo y de la duda metódica, y del psicologismo exclusivo que en él andaban envueltos. Y ni siquiera Espinosa, desarrollando por método geométrico el concepto cartesiano de la sustancia, en los dos modos de infinita extensión y pensamiento infinito, y formando el sistema panteísta más lógico y bien trabado de cuantos existen, bastó a abrir los ojos a tantos católicos como de buena fe *cartesianizaban*. Ni vieron que el hacer tabla rasa de cuanto se había especulado en el mundo, y encerrarse en la estéril **[p. 13]** soledad de la propia conciencia, sin más puerta para pasar del orden ideal al real que un sofisma de tránsito, era sentar las bases de toda doctrina racionalista, y dejar en el aire los fundamentos de la certeza, y hacer la ontología imposible.

Con ser el cartesianismo filosofia tan mezquina, si es que el nombre de filosofía y no el de motín anárquico merece, aún encerraba demasiada dosis metafísica para que fuera grato al paladar de los pensadores del siglo XVIII. Ni pudo elevarse ninguno de ellos a la amplia concepción de la Ética de Espinosa, ni entendieron tal libro, ni le leyeron apenas, y si hicieron sonar el nombre del judio de Amsterdam como nombre de batalla, fué porque le consideraban como ateo vulgar, semejante a ellos, y por el *Tratado teológico-político,* del cual sólo vieron que impugnaba el profetismo y los milagros, y la divina inspiración de los libros de la Escritura.

Mucho más que Espinosa les dió armas Pedro Bayle con su famoso *Diccionario,* enorme *congéries* de toda la erudición menuda amontonada por dos siglos de incesante labor filológica: repertorio de extrañas curiosidades, aguzadas por el ingenio cáustico, vagabundo y maleante del autor, enamorado, no de la verdad, sino del trabajo que cuesta buscarla, y amigo de amontonar nubes, contradicciones, paradojas y semillas de duda, sobre todo en materias históricas.

Diferente camino habían llevado las cosas en Inglaterra, reciamente trabajada por la discordia de las sectas protestantes. Allí había nacido una filosofía, que con no ser indígena, porque en su esencia ninguna filosofía lo es, se ajustó maravillosamente al carácter práctico, positívo, experimental y antimetafísico de la raza que en el siglo XIV había producido un tan gran nominalista como Guillermo Occam. Esa filosofía empírica es la del canciller Bacon, despreciador de toda especulación acerca de los universales, y de toda filosofía primera, y atento sólo a la clasificación de las ciencias y al método inductivo, cuyos cánones había formulado antes que él nuestro Vives, pero sin exagerar el procedimiento, ni hacerle exclusivo, ni soñar en que Aristóteles no le había conocido y practicado, ni reducir la ciencia a la filosofía natural, y ésta descabezada. Consecuencias lógicas de tal dirección y manera de filosofar son el materialismo fatalista de **[p. 14]** Hobbes, que con crudeza implacable le aplicó a los hechos sociales, deduciendo de su contemplación empírica la apología del gobierno despótico y de la ley del más fuerte; el sensualismo de Locke, con aquella su hipócrita duda de si Dios pudo dar intelección a la materia por alguna propiedad desconocida; y los ataques, al principio embozados y luego directos, que contra el dogma cristiano empezaron a dirigir Toland, Collins, Shaftesbury, Bolingbroke y muchos otros deístas, naturalistas y *optimistas,* en cuyos libros se apacentó un joven francés, educado en la corrupción intelectual y moral de la Regencia, riquísimo en gracias de estilo, y

hábil para asimilarse el saber ajeno y darle nueva y agradable forma. Hemos llegado a Voltaire.

De Voltaire trazó el más admirable retrato José de Maistre en dos elocuentísimas páginas de sus *Noches de San Petersburgo.* Nunca el genio de la diatriba y el poder áspero y desollador del estilo han llegado más allá. Sólo el *vidente* y puritano Carlyle, en cierto pasaje de su *History of the french revolution,* ha acertado a decir de Voltaire algo, si menos elocuente, aún más terrible y amargo.

Voltaire es más que un hombre, es una legión; y a la larga, aunque sus obras, ya envejecidas, llegaron a caer en olvido, él seguiría viviendo en la memoria de las gentes, como símbolo y encarnación del espíritu del mal en el mundo. Entendimiento mediano, reñido con la metafísica y con toda abstracción; incapaz de enlazar ideas o de tejer sistemas, ha dado su nombre, sin embargo, a cierta depravación y dolencia del espíritu, cien veces más dañosa a la verdad que la contradicción abierta. ¿Quién sabe a punto fijo lo que Voltaire pensaba en materias especulativas? Tómense aquellos libros suyos que más se parecen a la filosofía: el *Tratado de metafísica,* así llamado por irrisión, el opúsculo que se rotula *Il faut prendre un parti, ou le principe d'action,* y a vueltas de la increíble ligereza con que están escritos, sólo se hallará en el fondo de todo cierto superficial y vulgarísimo *deísmo.*

Voltaire nunca fué ateo: quizá le libró de ello su admiracion al Dios de Newton; pero, ¡cuán pobre y mezquinamente razona esta creencia suya! ¡Por cuán triviales motivos se inclinaba a admitir la inmortalidad del alma! De sus obras no puede sacarse **[p. 15]** filosofía ni sistema alguno: había de Descartes, de Leibnitz, de Malebranche, sin entender lo mismo que impugna, y rebaja y empequeñece el sensualismo de Locke al aceptarle. Voltaire no pesa ni vale en la historia sino por su diabólico poder de demolición y por la maravillosa gracia de su estilo, que, así y todo, y en media de su limpieza, amenidad y tersura, carece en absoluto de seriedad y de verdadera elocuencia. Puso la historia en *solfa,* co-

mo vulgarmente se dice, considerándola como ciego mecanismo, en que de pequeñas causas nacen grandes efectos, materia de risa y de facecias inagotables, en que lo divino y lo humano quedan igualmente mal parados. ¡Y qué exégesis bíblica la suya, digna, no de Espinosa, ni de Eichornn, ni de la escuela de Tubinga, sino de cualquier lupanar, taberna o cuerpo de guardia! Ese hombre ignoraba el hebreo y el griego, y pretendía impugnar la autenticidad de los sagrados textos, tan cerrados para él como el libro de los siete sellos. Se creía poeta, y no percibía ni un átomo de la belleza de las Escrituras, y tenía valor para enmascarar en ridículas y groseras parodias las sublimes visiones de Ezequiel, el libro de Job, y los enamorados suspiros de la Sulamita. Parece como que Dios, en castigo, le hirió de radical impotencia para toda poesía noble y alta. Ni la comprendía, ni acertaba a producirla, ni sabía de más arte que del convencional, académico y de salón. ¡Tales tragedias frías y soporíferas hizo él! ¿Ni qué sentido hondo y verdadero de la hermosura había de tener el hombre para quien Isaías era fanático extravagante y Shakespeare salvaje beodo?

Dios había enriquecido, no obstante, aquella alma con ciertas dotes soberanas, todas las cuales él torció y pervirtió. De su estilo ya queda indicado que es la transparencia misma, y debe añadirse que en manos suyas es como blanda cera, apta para recibir cualquiera forma. Escribió de todo, y con extraordinaria falta de ciencia y de sosiego, pero siempre con elegancia, facilidad y agrado. Dió extensión a la lengua francesa, y le quitó profundidad, aparte de haberla arrastrado por los suelos y prostituido indignamente. Tenía todas las malas cualidades de su nación y de su raza, y, sobre todas, el espíritu liviano y burlador que atropella por lo más sagrado a trueque de lograr un chiste. Así manchó de torpe lodo la figura más virginal e inmaculada de la historia de Francia.

[p. 16] Leído hoy Voltaire, no provoca la risa inagotable que en sus contemporáneos excitaba, ni tampoco el terror que en nuestros católicos abuelos producía su nombre. Mueve a indignación unas veces, otras a lástima. No eran mejores la mayor parte de los hombres del siglo XVIII; pero ninguno tenía el talento de escritor que él, y ninguno hizo tanto daño. En aquella espantosa saturnal, que se inicia con la Regencia y acaba con la Revolución, su voz se levanta sobre todas, y se oye de un cabo a otro de Europa, contribuyendo a ello la universal difusión de la lengua francesa, lo rápido y animado de aquellos *pamphlets* anticristianos, la mezcla de burlas y veras, y de reclamaciones contra verdaderos abusos sociales, jurídicos y económicos, la aparente claridad de un espíritu móvil e inquieto, que, con no llegar jamás al fondo de las cosas, halagaba la pereza intelectual y el desvío de la atención seria y fecunda; y, finalmente, todos los instintos carnales, groseros y materialistas, invocados por la nueva filosofía como auxiliares útiles y razones de peso. Así logró Voltaire su *hegemonía,* de que no hay otro ejemplo en el mundo Así se jactó de haber hecho en su siglo más que Lutero y Calvino. ¿Qué teatro de Europa hubo, desde Madrid a San Petersburgo, donde no se representasen sus tragedias, en que la monotonía y falsedad del género están avivadas por dardos más o menos directos contra el ministerio sacerdotal y el *fanatismo,* que él personifica en sacerdotes griegos, o en mandarines chinos, o en el falso profeta Mahoma, o en los conquistadores de América, no atreviéndose a herir de frente al objeto de sus perennes rencores? ¿Hubo apartada región adonde no llegasen el *Diccionario filosófico* y el *Ensayo sobre las costumbres?* ¿Qué dama elegante u hombre de mundo dejaron de leer sus malignos y saladísimos cuentos, el *Cándido* y el *Micromegas* (tan inferiores, con todo eso, en profundidad y amargura, a las tristes y misantrópicas invenciones de Swift), obras que, en son de censurar el optimismo leibniciano y el antiguo sistema del mundo, destilan la más corrosiva, despia-

dada y sacrílega burla de la Providencia, de la libertad humana y de todos los anhelos y grandezas del espíritu? No llamemos a Voltaire pesimista, ni hagamos a Leopardi, a Schopenhauer y a Hartmann la afrenta de compararlos con este *simio de la filosofía,* incapaz de sentir tan altos dolores, ni de elevarse a las **[p. 17]** metafísicas de la desesperación, de la muerte, del aniquilamiento o *nirvana,* y de la voluntad fatal e inconsciente. No cabían tales ideas en la cabeza de aquel epicúreo práctico, cortesano y parásito de reyes, de ministros y de favoritas reales. Su filosofía era la que expuso en los versos del *Mundano: Júpiter, al crearnos hizo un chiste muy frío y sin gracia,* pero, ¿cómo remediarlo? Después de todo, *¡qué gran edad es esta edad de hierro!* Lejos de pensar en revoluciones ni soñar con la libertad de los pueblos, el patriarca de Ferney se enriquecía con pensiones, donaciones y mercedes, viniesen de donde vinieran, y hasta con el tráfico de negros. El carácter bajo y ruín del hombre está al nivel de la sublimidad del pensador. Envidió a Montesquieu; persiguió y delató a Rousseau; destrozó indignamente la *Merope* de Maffei, después de haberla plagiado; calumnió sin pudor a sus adversarios y a sus amigos; mintió sin cesar y a sabiendas escribió de Federico el Grande horrores dignos de Suetonio, después de haberse arrastrado como vil lacayo por las antesalas de Postdam; y, finalmente, *para dar buen ejemplo a sus colonos,* solía *comulgar* en la iglesia de Ferney. ¿Qué cosa humana o divina hubo que no manchase con su aliento?

Pero Voltaire, entregado a sus propias fuerzas, no hubiera llegado al cabo de su empresa de Anticristo sin el concurso voluntario o ciego de todas las fuerzas de su siglo, el más perverso y amotinado contra Dios que hay en la historia. Reyes, príncipes, magnates y nobles, como poseídos de aquella ceguera, présaga de ruina, que los dioses paganos mandaban sobre aquéllos a quienes querían dementar, pusieron el hacha al pie del árbol, y hasta dieron los primeros golpes. En Prusia Federico II, en Rusia Catali-

na, en Austria José II, en Portugal Pombal, en Castilla los ministros de Carlos III, se convirtieron en heraldos o en despóticos ejecutores de la revolución impía y la llevaron a término, a mano real y contra la voluntad de los pueblos. Las clases privilegiadas se contagiaron donde quiera de volterianismo, mezclado con cierta filantropía sensible y empalagosa, que venía de otras fuentes, y que acaba de imprimir carácter al siglo.

En medio de aquella orgía intelectual, casi es mérito de Montesquieu haber dado a sus teorías políticas cierta moderación relativa, cierto sabor práctico e histórico a la inglesa, aunque **[p. 18]** resbaló en la teoría fatalista de los climas, aplicada a la legislación, y bien a las claras mostró su indiferencia religiosa en todo el proceso del libro.

Pero no fué éste el código de los políticos de la edad subsiguiente, sino la cerrada y sistemática utopía del *Contrato social,* que erigió en dogma la tiranía del Estado, muerte de todo individualismo, con ser el autor del *Contrato* muy individualista a su modo, y aun apologista de la vida salvaje y denigrador de la civilizada. La vida de Rousseau, que él cuenta a la larga y con cínicas menudencias en sus *confesiones,* es, de igual suerte que sus escritos, un tejido de antinomias. En filosofía era algo más espiritualista que lo que consentía la moda del tiempo, y en religión no se detenía tampoco en el deísmo abstracto, sino que llegaba a cierta manera de cristianismo antitrinitario, laico y sociniano. Tal es, a lo menos, la doctrina que parece sacarse en limpio de su *Confesión del Vicario saboyano* y de las *Cartas de la Montaña*. En política era demócrata, y no por más altos motivos que por haber nacido en condición plebeya y humilde, que él llego a realzar con el entendimiento nunca con el carácter, y por mirar de reojo toda distinción y privilegio, y juzgarse humillado en aquella sociedad, que, sin embargo, le recibió con los brazos abiertos, y no se cansó de aplandir sus paradojas sobre la desigualdad de las condiciones y el influjo de las ciencias y de las artes en la corrupción de

los pueblos. Dióse a moralizar el mundo en nombre de la *sensibilidad,* palabra de moda en el siglo XVIII, y que en su vaga y elástica significación cubría extraña mezcla de sofismas, de lugares comunes y de instintos carnales. Copiosas lágrimas vertieron las damas de aquella época con la lectura de *Julia, o la nueva Eloísa,* novela en cartas que hoy nos hace dormitar despiertos, y no porque el estilo deje de tener extraordinaria riqueza de frases, y color y movimiento en ocasiones, sino porque casi todo es allí falso y convencional, y más veces retórico que elocuente; de tal modo, que ni la pasión es pasión, ni el mismo apetito se desata franco y descubierto, sino velado con mil cendales y repulgos de dicción, o desleído en pedantescas disertaciones, con acompañamiento de moral práctica y hasta de higiene

Defectos parecidos, y aun mayores, tiene su *Emilio,* especie **[p. 19]** de novela pedagógica, en que todo es ficticio y calculado, todo se reduce a mezquinas sorpresas y pueriles disfraces; lo más contrario que puede haber a una educación sana, generosa y amplia, en que armónicamente se desarrollan todas las facultades humanas, sin miedo al sol, a la luz ni a la vida. Pero, ¡qué idea tenía de esto Rousseau, que no da noción alguna religiosa a su alumno hasta que pasa de los umbrales de la juventud! ¡Y qué ausencia de sentido estético y de delicadeza moral, qué grosería de dómine en la manera de contar y dirigir los amores de Emilio y Sofía!

No obstante, el libro entusiasmó, sobre todo a las mujeres, que en gran parte labraron la reputación del *filósofo de Ginebra*. Muchas damas de alto prosapia se dieron a lactar ellas mismas a sus hijos, sólo porque en el *Emilio* se recomendaba esta obligación natural. Las gentes que no querían pasar por materialistas y groseras, entraron en la comunión del *Vicario saboyano*. Apareció el tipo del *hombre sensible,* amante de la soledad y de los campos. Menudearon los idilios pedagógicos, y todo fué *panfilismo,* todo deliquios de amor social. Y vino, como en todas las épocas de

decadencia, una verdadera inundación de poesías descriptivas y de meditaciones morales; especie de reacción y contrapeso a la literatura obscena y soez, que manchó y afrentó aquel siglo, desde los cuentos de Crebillon, hijo, y los *Bijoux indiscrets* de Diderot, hasta el *Faublas* de Louvet o las *Memorias de Casanova,* obras las más ferozmente inmundas que ha abortado el demonio de la lujuria.

No hubo siglo que más tuviera en boca el nombre de filosofía, ni otro más ayuno de ella. Desde los cartesianos hasta Condillac, el descenso es espantoso. Voltaire había traído de Inglaterra, y puesto en moda, el *Ensayo sobre el entendimiento humano,* de Locke; pero Locke, en medio de su empirismo, aún parecía demasiado metafísico, y lo es ciertamente, si se le compara con sus discípulos franceses. Para éstos fué axioma indiscutible que *pensar es sentir.* Condillac definió el pensamiento *sensación transformada*. Aún cabía descender más, y Helvecio, en sus indigestos libros de *El Hombre* y de *El Espíritu,* que entonces se leyeron mucho por haber sido prohibidos, lo redujo todo a sensaciones físicas, y puso en el placer material el móvil y germen de todas las acciones heroicas y virtuosas. Destutt-Tracy, cuyos trabajos **[p. 20]** de Gramática general conservan cierto valor, declaró que la *ideología era parte de la zoología*. El médico Cabanis, que en sus *Investigaciones sobre lo físico y lo moral del hombre,* esparció tantas curiosas y sagaces observaciones, no sólo físicas, sino psicológicas, opinó que «el cerebro segregaba el pensamiento como el hígado la bilis». Todo esto, repito, se llamaba filosofía, y también *El Hombre Máquina,* de La Mettrie, cuyo sólo título indica fatalismo o anulación de la ley moral, pero que, así y todo, no da idea de las increíbles extravagancias de aquel gárrulo cirujano, verbigracia, del poder que atribuye a la buena digestión en las obras de la virtud y del arte. Ni las bestias, si Dios les concediese por un momento la facultad de filosofar, habían de hacerlo tan rastreramente como los comensales de Federico II o del barón de Holbach. La tertulia de

este prócer alemán establecido en París, fué el primer club de ateísmo, y de allí salieron tan perversos engendros como el *Sistema de la Naturaleza,* donde se enseña en estilo de cocina la creación del mundo por el concurso fortuito de los átomos, el *Código de la Naturaleza* y la *Moral Universal,* moral digna de tal cosmología, y tantos otros catecismos de ramplona incredulidad, que en su tiempo fueron horror de las gentes piadosas y escándalo de los débiles, y que hoy yacen empolvados, como armas envejecidas y mohosas, en los montones de libros de lance.

No a todos, ni a los materialistas mismos, satisfacía tan bajo modo de considerar al hombre y la naturaleza. Y más que nadie se impacientaba con las explicaciones de Holbach y Helvecio el famoso Diderot, cuyo nombre están hay resucitando y ponderando los evolucionistas y darwinistas, porque no hay duda que los precedió en la doctrina de la transformación de las especies, siguiéndole en esto el naturalista Lamarck. Era Diderot ingenio vivo y de gran rapidez de comprensión y movilidad de impresiones, admirable y poderoso en la conversación, improvisador eterno, sin perfección ni sosiego en nada. Sembró los gérmenes de muchas cosas, casi todas malas (exceptuando sus doctrinas sobre el teatro, que él no supo desarrollar, y aplicó de un modo prosaico y *bourgeois,* pero que luego fueron base de la *Dramaturgia,* de Lessing), pero no llevó a cumplido acabamiento cosa alguna. Sus mejores escritos, v. gr., el diálogo que tituló *Le Neveu de Rameau,* **[p. 21]** son un verdadero *bric-à-brac,* donde todas las ideas se mezclan y confunden como en el tumulto y agitación de las pláticas de sobremesa. Diderot fué en su siglo lo que hoy diríamos un *periodista*. De él viven más el nombre y la triste influencia que las obras. Unido con el eximio matemático D'Alembert, y poseídos uno y otro de la manía generalizadora propia de la época, emprendieron reducir a inventario y registro la suma de los conocimientos humanos en aquella famosa *Enciclopedia,* hoy de nadie consultada, y memorable sólo a título de

fecha histórica. Algunos artículos de artes o de crítica literaria aún pueden leerse con agrado, y es en su línea trozo notable el *Discurso preliminar* de D'Alembert, que ordena y clasifica las ciencias conforme al método de Bacon, y hace breve historia de sus progresos, con relativa templanza y aun timidez de juicio, con académica elegancia de frase, y con infinitas omisiones y errores de detalle. Todo lo demás de la *Enciclopedia* yace en el olvido y no se levantará. Para su siglo fué máquina de guerra y legión anticristiana, en que todos sus enemigos, directos o solapados, se conjuraron y unieron sus fuerzas.

No sólo a Francia, no sólo a los países latinos, Italia y España, se extendio el contagio. La misma Inglaterra, que había dado el primer impulso, se convirtió en humilde discípula de la impiedad francesa, y le dió discípulos que valían más que los maestros. Así el escéptico David Hume, cuya filosofía tiene mucha semejanza con lo que llaman ahora neo-kantismo, y el historiador Gibbon, ejemplo raro de erudición en un siglo frívolo. ¡Lástima que quien tanto conoció los pormenores, no penetrase nunca el alto y verdadero sentido de la historia, y que, adorador ciego de la fuerza bruta y de la monstruosa opulencia y del inmenso organismo del Imperio Romano, sólo tuviera para el Cristianismo palabras de desdén, sequedad y mofa!

En países británicos también, sobre todo en Escocia, había nacido y fructificado por el mismo tiempo cierto linaje de estudios, que Adam Smith apellidó *Ciencia de la riqueza,* y que los modernos, aprovechando nombres de la terminología aristotélica, han llamado, ora *Crematística,* ora *Economía política*. Desarrollada en siglo incrédulo y sensualista, esta nueva disciplina salió contagiada de espíritu utilitario y bajamente práctico, como **[p. 22]** que aspiraba a ser ciencia independiente, y no rama y consecuencia de la moral. En las naciones latinas fué, además, muy desde sus comienzos, poderoso auxiliar de la revolución impía, y ariete formidable contra la propiedad de la Iglesia.

Filósofos por un lado, aunque los llamemos así por antífrasis, y *fisiócratas* y economistas por otro, fueron acumulando los combustibles del grande incendio; y como todo les favorecía, y como el estado social era deplorable, faltando fe y virtud en los grandes, y sosegada obediencia en los pequeños; como la fuerza y autoridad moral de la Iglesia, única que hubiera podido resistir al contagio, iban viniendo a menos por la creciente invasión escéptica, y por el abandono y ceguedad de muchos católicos, y hasta príncipes de la Iglesia, que por diversos modos la favorecían y amparaban; como de la antigua monarquía francesa habían huído las grandes ideas y los nobles sentimientos, y sólo quedaban en pie los hechos tiránicos y abusivos; como la perversión moral había relajado todo carácter y marchitado la voluntad en los poderosos, infundiendo al mismo tiempo en las masas todo linaje de odios, envidias y feroces concupiscencias, la Revolución tenía que venir, y vino tan fanática y demoledora como ninguna otra en memoria de hombres.

Cuando la fe se pierde, ¿qué es el mundo sino arena de insaciados rencores, o presa vil de audaces y ambiciosos, en que viene a cumplirse la vieja sentencia: *Homo homini lupus?* En aquella Revolución hubo de todo: ideas económicas y planes de reforma social al principio, cuando gobernaban Necker y Turgot; después tentativas constitucionales a la inglesa; luego utopías democráticas y planes de república espartana; y a la postre, nivelación general, horrenda tiranía del Estado, o más bien, de una gavilla de facinerosos, que usurpaban ese nombre. Verdadera deshonra de la especie humana, que condujo, por término de todo, al despotismo militar, al cesarismo individualista y pagano, a la apoteosis de un hombre, que movía masas de conscriptos como rebaños de esclavos. ¡Digno término de la libertad sin Dios ni ley apuntalada con cadalsos y envuelta en nubes de gárrula retórica!

Entretanto la Iglesia parecía haber vuelto a los días del Imperio Romano y de las catacumbas. Y con todo, aquella persecu-

cion franca, sanguinaria y brutal; la constitución civil del clero; **[p. 23]** las proscripciones y degüellos en masa; el culto de la diosa Razón; la fiesta del *Ser Supremo* y la sensiblería *rusoniana* de Robespierre; el deísmo bucólico y humanitario de los *teofilántropos*... todo esto era mejor y menos temible que la guerra hipócrita y solapada de los *católicos* y *cristianísimos* monarcas del siglo XVIII, y todo ello contribuía a inflamar de nuevo, o a enardecer, cuando ya existía, el sentimiento religioso en muchas almas, produciendo maravillas de tan épico carácter como la resistencia de la Vendée. Bien conocía este poder de las ideas cristianas y tradicionales el mismo *uomo fatale* que vino a recoger y difundir la herencia de la Revolución. Y por eso no se descuidó, en los primeros años de su mando, cuando todavía no le desaminaban y dementaban la ambición y la sobervia, en traer cierta manera de restauración católica en Francia, dando así firmísimo fundamento a su improvisado dominio, que se deshizo como estatua de barro apenas el omnipotente César rompió el valladar de lo humano y lo divino, y atribuló a la Iglesia en la persona de su venerando Pastor, y lanzó por el mundo sus feroces hordas a la cruzada atea, santificación del derecho materialista de la fuerza. Toda acción trae forzosamente la reacción contraria. Las guerras napoleónicas produjeron un despertar de todas las conciencias nacionales, desde el seno gaditano hasta las selvas de Germania. Y derribado el coloso, siguió la reacción antifrancesa su camino, extendiéndose a la religión y a la filosofía, pero no siempre con sentido católico, ni aun cristiano, sino limitándose a poner el espiritualismo contra el materialismo.

En Francia, el menoscabo y ruina de los estudios serios había sido tal, que los mismos apologistas se resintieron de él en gran manera: no sólo Chateaubriand, con su catolicismo estético y de buen tono, tan mezclado de liga sentimental y aun sensual, sino el mismo José de Maistre, escritor poderosísimo entre los más elocuentes de su siglo, impugnador vigoroso y contundente del

error, pero débil en la exposición de su propia filosofía, como quien tiene tendencias o impulsos, más bien que ideas claras y definidas; admirable cuando destroza a Bacon, a Locke y a Voltaire, y en ellos el espíritu del siglo XVIII, pero no tan admirable ni tan original en sus consideraciones sobre la Revolución francesa o en las teorías de la expiación, calcadas sobre las del **[p. 24]** filósofo Saint-Martin. La escuela tradicionalista, que en su tiempo hizo buenos servicios a la Iglesia, y cuyo más eximio representante fué Bonald, nació con resabios de sensualismo, y erigió en dogma la impotencia de la razón, y el propagarse mecánico de las ideas por medio de la palabra. La *tradición* divina o humana fué para Bonald el principio de los conocimientos. El *consentimiento común* fué para Lamennais el criterio de la verdad.

Con todo eso, el sensualismo iba perdiendo terreno, aun entre los hijos y herederos de las doctrinas del siglo XVIII, que cada día eran modificadas y atenuadas en sentido espiritualista. Así el *sentimentalismo* de Laromigière sirvió de puente entre las antiguas escuelas empíricas y la experimentación psicológica al modo escocés, de que fué importador Royer-Collard, insigne entre los campeones del doctrinarismo político. Este cambio de las ideas es visible en Maine de Biran, pensador enérgico y solitario, que desde el materialismo de su primera memoria *sobre el hábito,* llegó, no sólo a la concepción espiritualista, sino al endiosamiento de la *voluntad* entre todas las facultades humanas; pero de la voluntad libre, individual y responsable, no de la voluntad ciega, fatal e inconsciente que invocan los pesimistas modernos. Al mismo tiempo, y no sin influjo del eclecticismo político desarrollado al color de la primera restauración, eran juzgadas con mayor templanza y equidad, y no con la irreverente mofa de otros tiempos, las doctrinas religiosas, lo cual es de notar hasta en el pobrísimo libro de Benjamín Constant acerca de ellas. Hasta los utopistas sociales, v. gr., los sansimonianos, mostraban aspiraciones teológicas, y comenzaron a levantar la cabeza ciertas ense-

ñanzas de cristianismo *progresivo, social y humanitario,* monstruosa confusión de lo terreno y lo divino. Así, y prescindiendo de Buchez, veíase sin sorpresa al neo-cartesiano y neo-platónico Bordas Demoulin introducir como elemento capital en su filosofía mucho más ontológica que la de Descartes, la doctrina del pecado original y de la Encarnación. La misma filosofía *oficial* de Víctor Cousin y sus adeptos, aunque poco ortodoxa en la sustancia, y empeñada en continuas peleas con los defensores católicos de la libertad de enseñanza, mostraba exteriormente mucho respeto al dogma, y grande horror, junto con menosprecio, al grosero ateísmo de la *Enciclopedia.* Hasta los eclécticos que con más franqueza **[p. 25]** confesaban haber perdido la fe, v. gr., Jouffroy, se lamentaban amargamente de ellos, como de una enfermedad tristísima de su corazón y de su mente.

Había, pues, en la atmósfera intelectual de Francia muchos gérmenes de reacción cristiana; pero no cayeron en buena tierra ni en buena sazón, y los más de ellos se perdieron, por culpa, en gran parte, de ese mismo eclecticismo incoherente y vago, cuando no enfermizo, medio escocés y medio alemán, que no puso de suyo más que la retórica y la erudición, ahogando pocas y no bien aprendidas ideas en un mar de palabras elegantes y de discretas aproximaciones.

Eran tiempos en que el cetro intelectual había pasado a Alemania, teatro de extraordinaria revolución filosófica, y de allí venían en desaseada y mal compuesta vestidura escolástica los contradictorios sistemas que, con brillantez francesa e imperfecta amalgama, se difundían desde las cátedras de la Sorbona. ¿Para qué detenernos en tejer una historia, que a lo menos en sus líneas esenciales, nadie ignora? Cuando a fines del siglo XVIII la escuela *wolfiana,* mezquino residuo de la de Leibnitz, resistía a duras penas, desde los sitiales universitarios y académicos, el embate de los vientos sensualistas de Francia, y del hondo escepticismo de David Hume, se levantó Manuel Kant a dar nueva dirección a la

filosofía, sembrando los elementos de todas las construcciones que se han lanzado después. Su originalidad es toda de pensador crítico, y estriba en el análisis de nuestras facultades de conocer, el cual análisis kantiano, reduciendo el conocimiento al fenómeno o apariencia sensible, y declarando impenenetrables los *nóumenos,* sirve de broquel a los positivistas, y por otra parte, reduciendo las primeras nociones a formas subjetivas, abre la puerta al más desenfrenado idealismo. Éste vino primero, y el otro después, sin que los efectos de la *Crítica de la razón pura* pudiera atajarlos Kant con la *Crítica de la razón práctica,* ni con su *imperativo categórico,* fundamento que quiere dar a la ética, ni con sus postulados de existencia de Dios, inmortalidad del alma y libertad moral, cosas inadmisibles todas en un sistema *fenoménico* y medio escéptico, que no responde del valor objetivo y sustancial de nada, ni siquiera del carácter necesario y universal de las leyes del pensamiento. Quien admita que Kant, en **[p. 26]** la discusión del problema crítico, invalidó los antiguos fundamentos de la certeza, y que son verdaderos paralogismos los que él dió por tales, ha de tener forzosamente por anticipaciones no razonadas el imperativo y los postulados de la *Razón práctica.* El error, lo mismo que la verdad, tiene su lógica, y por eso queda en pie la primera parte de la obra de Kant, aun después que idealistas y positivistas han consentido en prescindir de la segunda.

La crítica kantiana está en el fondo de la *doctrina de la ciencia* de Fichte, que no tuvo más que exagerar la teoría de las formas subjetivas para venir al más absoluto panteísmo egoísta o *egolátrico;* y yace también, como *substratum,* en el *sistema de la identidad* de Schelling, el más elegante y artista, o quizá el único artista entre los filósofos germánicos, cuya originalidad consiste sobre todo, en la importancia que dió a la naturaleza como una de las manifestaciones de lo absoluto: sistema que viene a ser una viva y poética teosofía.

Hoy Schelling está olvidado, y es moda tratarle como a un retórico; y el racionalismo, que con tanta facilidad ensalza ídolos como los abate, está condenando a igual desdeñoso olvido la ciencia de Hegel, entendimiento de los más altos y vigorosos que desde Aristóteles acá han pasado sobre la tierra. Pero si de Hegel no vive la doctrina fundamental, viven todas las consecuencias, y los que más reniegan de su abolengo son tributarios suyos en filosofía natural, en estética, en filosofía de la historia y en derecho. No hay parte del saber humano donde Hegel no imprimiera su garra de león. Todo lo que ha venido después es raquítico y miserable, comparado con aquella arquitectura ciclópea. ¿Qué hacen hoy evolucionistas y transformistas, Herbert Spencer, pongo por caso, sino materializar el *proceso dialéctico?* Parece imposible que en menos de treinta años se hayan disipado aquellas grandezas intelectuales, la soberana abstracción del ser próximo a la nada, la deslumbradora fantasmagoría en que el ser y el conocer, la lógica y la metafísica, lo racional y lo real se reducían a suprema unidad, desarrollándose luego en áurea cadena y variedad fecundísima, siempre por modo trilógico, sin que un solo anillo de la naturaleza ni del espíritu quedase fuera de la red. ¡Ejemplo singular y maravillosa enseñanza, que muestra **[p. 27]** cuán rápidamente mueren o se suicidan los errores, y tanto más en breve, cuanto más orgullosa y titánica es su contradicción con ese modesto criterio de verdad que llaman *conmon sense* los psicólogos escoceses!

¡Cuán triste es hoy el estado de la filosofía disidente! El ciclo abierto por Kant se cierra ahora, como en tiempo de los enciclopedistas se cerró el ciclo abierto por Descartes. Grande es la analogía entre uno y otro, y bien puede decirse que la rueda está hoy en el mismo punto que en 1789. ¡Tanto afanar para caer tan bajo! ¡Tanta descarriada peregrinación por el mundo del espíritu, tanto fabricar ciudades ideales, tanto endiosamiento del Yo humano, tantas epopeyas de la *Idea,* tanta orgía ontológica y psi-

cológica, para volver, por corona de todo, al *Sistema de la naturaleza* y al *Hombre Máquina!* ¡Qué amargo desengaño!

Lo que en los primeros cincuenta años del siglo XIX parecía manjar plebeyo y tabernario, reservado a los ínfimos servidores de la ciencia experimental, es hoy la última palabra del entendimiento humano. Una oleada positivista, materialista y utilitaria lo invade todo, y el cetro de la filosofía no está ya en Alemania ni en Francia, sino que ha pasado a la raza práctica y experimental por excelencia, a los ingleses, y de ellos pasará, y está pasando ya, a sus hijos los *yankees,* que harán la ciencia aún más carnal, grosera y mecánica que sus padres.

El progreso estupendo de las ciencias naturales y de la industria, ciega y ensoberbece a muchos de sus cultivadores, que ayunos de toda teología y metafísica, quieren destruir estas ciencias o niegan en redondo hasta la posibilidad de su existencia. Muchos naturalistas, los *enfants terribles* de la escuela, v. gr., Moleschott y Büchner, profesan un materialismo vulgar y a la antigua, al modo de Cabanis y de La Mettrie, sin mezcla ni liga metafísica de ningún género. Darwin es también simple naturalista, pero sus doctrinas de la selección natural y del origen de las especies sirven de base a un sistema de filosofía natural en la *Antropogenia* de Haeckel, y a una biología y sociología en Herbert Spencer. Ciertos positivistas ingleses, especialmente de los que escribieron hace algunos años, son del todo ajenos a estas especulaciones, y se reducen al papel de lógicos prudentes, de moralistas utilitarios y de observadores sagaces de los fenómenos: así Stuart Mill, y **[p. 28]** antes que él su padre, los cuales, en general, no admitían otro nombre que el de filósofos de la *asociación de ideas* y de la *inducción*. Del positivismo francés, cuya primera fase está representada por Augusto Compte, queda la parte *negativa* y el método experimental como único; pero Littré y los demás discípulos serios de Compte han rechazado unanimamente los sueños teológicos y sociales del maestro, y su catecismo, ceremonias y ritos

de una religión sin Dios. Casi tan risible como este culto son las tentativas de *metafísica positivista* que cada día vemos aparecer, como si el positivismo no implicase, a la vez que la negación de lo sobrenatural y de lo absoluto, que llaman *incognoscible,* la de toda filosofía y de cuantas especulaciones no se concreten al hecho o fenómeno. Esa pretendida metafísica comienza a llamarse *monismo*.

Entre el estrépito y clamoreo que hoy sale de los laboratorios y anfiteatros, negándolo todo, baste la idea de causa, apenas se deja oír la voz de otros escritores heterodoxos, más elegantes y cultos y de mejor tono, v. gr., Taine, Vacherot, Renán…, los que en Francia llaman *pensadores críticos*. Verdad es que ni ellos mismos dicen a punto fijo lo que piensan, y en ellos, como antes en los eclécticos, la lúcida facilidad de la exposición oculta lo inseguro y vacilante de la idea. Taine es casi positivista, y sólo se aparta de Stuart Mill y de los lógicos ingleses en la importancia que da a la *abstracción*. Vacherot y Renán reducen a Dios a la categoría de lo ideal; pero Renán, notable orientalista y escritor elegante y deleitoso, aunque algo relamido, tipo y dechado de retórica y de estilo académico, lleno de timideces y salvedades, no debe su triste fama a la filosofía, sino a haber sido intérprete y vulgarizador en Francia, y por Francia en todos los países latinos, de la moderna exégesis racionalista sepultada en los indigestos volúmenes de la escuela de Tubinga. Pocos han tenido valor para leer la *Vida de Jesús,* de Strauss, en cambio, todos han leído los *Orígenes del Cristianismo,* logrando el autor fama extraordinaria y nada envidiable de Anticristo, a despecho de la fingida moderación y del hipócrita misticismo en que envuelve sus blasfemias.

La falsa ciencia anda hoy casi tan insurrecta contra Dios como en el siglo XVIII. No hay descubrimiento, teoría ni **[p. 29]** hipótesis de las ciencias geológicas y antropológicas, tanto más audaces cuanto más problemáticas, v. gr., la llamada prehistoria,

que no se invoque contra la narración mosaica. Por todas partes se rebuscan soñados conflictos entre la ciencia y la Religión. Apenas las ciencias históricas, y, sobre todo, los estudios acerca del Extremo Oriente, que hoy tanto prosperan, descubren un hecho nuevo, se apodera de él la crítica impía, para torcerle y adulterarle y convertirle en máquina de guerra. Y en vano son las apologías y refutaciones serias, porque pocos las leen, y muchos menos estudian la ciencia por la ciencia, sino por apañar piedras que arrojar al santuario. Lo hipotético se da por averiguado; se confunde lo que es dogma con las opiniones de tal o cual Padre de la Iglesia o comentador, que no tenía obligación de saber cosmología ni física, tal como hoy las entendemos; se fingen y fantasean persecuciones contra el saber, mintiendo audazmente contra la historia, y se construyen sistemas exegéticos de pura fantasía, acabando por creerlos o por aparentar que los cree el mismo que los ha fabricado. ¡Cuánto partido se ha sacado de la disputa de Antioquía para levantar sobre tal fundamento el deleznable edificio del *petrismo* y del *paulinismo!* ¡Dos cristianismos primitivos! Exégetas alemanes hay que dicen con mucha seriedad (y Renán dista poco de darles la razón), que Simón Mago es un mito de San Pedro, a quien inicuamente quisieron maltratar, bajo ese pseudónimo, San Lucas y otros discípulos de San Pablo, que escribieron las *Actas de los Apóstoles*.

Mientras por tales derrumbaderos andan los *científicos,* el arte sin Dios, ni ley, ni luz de ideas superiores, todas las cuales arrastra y envuelve el positivismo en la ruina de la metafísica, se ha arrojado en brazos de un realismo o naturalismo, casi siempre vulgar y hediondo, alimento digno de paladares estragados por tales filosofías. Después de todo, ninguna sociedad alcanza nunca más alta filosofía ni más peregrino arte que el que ella se merece y de su propia sustancia produce. Ni podía esperarse más vistosa flor ni más sabroso fruto de este moderno paganismo, no culto y maravillosamente artístico, religioso a su modo, y en ocasiones

heroico como el de Grecia, sino torpe y bestial como el de la extrema decadencia del Imperio Romano. ¿No está herida de muerte una sociedad en que puede nacer y desarrollarse, no a modo de **[p. 30]** aberración particular o desahogo humorístico, sino con seriedad dialéctica, la doctrina *pesimista,* que por boca de Schopenhauer recomienda, no sólo la aniquilación, como los budistas, sino el suicidio individual, y aspira con Hartmann a cierta especie de suicidio colectivo? ¡Cuán horrendo retroceso, no sólo respecto del Cristianismo, sino respecto de la civilización greco-latina, arguyen esas tentativas de budismo y de *religión del porvenir!*

Sólo la Iglesia, columna de la verdad, permanece firme y entera en medio del general naufragio. Quizá está próximo el día en que el mismo exceso del mal vuelva a traer a los hombres a su seno. En vano dirige contra ella todos sus esfuerzos el infierno conjurado, y mueve en contra suya a las potestades de la tierra, que ora expulsan y aun asesinan a sus ministros, ora la oprimen con leyes y reglamentos, aspirando a convertirla en una función, organismo u oficina del Estado. No ven en su ceguedad que todo ataque a la Iglesia hace temblar y cuartearse el edificio político, y que cuando la revolución social llega y lo arrasa todo, las monarquías y las repúblicas y los imperios suelen hundirse, para no volver a levantarse; pero la Esposa mística de Jesucristo sigue resplandeciendo tan hermosa como el primer día.

CAPÍTULO I

I. CONSECUENCIAS DEL ADVENIMIENTO DE LA DINASTÍA FRANCESA, BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO. GUERRA DE SUCESIÓN. PÉRDIDA DE MAHÓN Y GIBRALTAR. DESAFUEROS DE LOS ALIADOS INGLESES Y ALEMANES CONTRA COSAS Y PERSONAS ECLESIÁSTICAS. REFORMAS ECONÓMICAS DE ORRY, HOSTILES AL CLERO.—II. EL REGALISMO. OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE SUS ANTECEDENTES EN TIEMPO DE LA DINASTÍA AUSTRÍACA.—III. DISIDENCIAS CON ROMA. PROYECTOS DE MACANAZ. SU CAÍDA, PROCESO Y POSTERIORES VICISITUDES.—IV. GOBIERNO DE ALBERONI. NUEVAS DISENSIONES CON ROMA. ANTIRREGALISMO DEL CARDENAL BELLUGA. LA BULA *Apostolici Ministerii*. CONCORDATO DE 1737.—V. OTRAS TENTATIVAS DE CONCORDATO, HASTA el de 1756.—VI. NOVEDADES FILOSÓFICAS. CARTESIANISMO Y GASSENDISMO. POLÉMICAS ENTRE LOS ESCOLÁSTICOS Y LOS INNOVADORES. EL P. FEIJÓO. VI.NDICACIÓN DE SU ORTODOXIA. FEIJÓO COMO APOLOGISTA CATÓLICO.—VII. CARTA DE FEIJÓO SOBRE LA FRANCMASONERÍA. PRIMERAS NOTICIAS DE SOCIEDADES SECRETAS EN ESPAÑA. EXPOSICIÓN DEL PADRE RÁBAGO A FERNANDO VI.—VIII. LA INQUISICIÓN EN TIEMPO DE FELIPE V Y FERNANDO VI. PROCESOS DE ALUMBRADOS. LAS MONJAS DE CORELLA.—IX. PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA. FÉLIX ANTONIO DE ALVARADO. GAVIN. D. SEBASTIÁN DE LA ENCINA. EL CABALLERO DE OLIVEIRA.—X. JUDAIZANTES. PINEDA. EL SORDO-MUDISTA PEREIRA.

[p. 32] I.—CONSECUENCIAS DEL ADVENIMIENTO DE LA DINASTÍA FRANCESA, BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO.—GUERRA DE SUCESIÓN.—PÉRDIDA DE MAHÓN Y GIBRALTAR.—DESAFUEROS DE LOS ALIADOS INGLESES Y ALEMANES CONTRA COSAS Y PERSONAS ECLESIÁSTICAS.—REFORMAS ECONÓMICAS DE ORRY, HOSTILES AL CLERO.

Como no escribo la historia de los hechos políticos o militares, sino de las revoluciones religiosas, fácilmente puedo pasar en silencio la guerra de Sucesión de España. Y en verdad que me huelgo de ello; pues no es ciertamente agradable ocupación para quien quiera que tenga sangre española en las venas, penetrar en el oscuro y tenebroso laberinto de las intrigas que se agitaron en torno al lecho de muerte de Carlos II, y ver a nuestra nación, sin armas, sin tesoros ni grandeza, codiciada y vilipendiada a un tiempo mismo por los extraños; repartida de antemano, y como país de conquista, en tratados de alianza, violación abominable del derecho de gentes, y luego sometida a vergonzosa tutela, satélite humilde de la Francia, para servir siempre vencedora o vencida, y perder sus mejores posesiones de Europa por el Tratado de Utrecht, en que inícuamente se la sacrificó a los intereses de sus aliados, y perder hasta los últimos restos de sus sagradas libertades provinciales y municipales, sepultadas bajo los escombros humeantes de la heroica Barcelona. Siempre será digna de alabanza la generosa devoción y el fervor desinteresado con que los pueblos castellanos defendieron la nueva dinastía, y por ella derramaron, no sin gloria, su sangre en Almansa, en Villaviciosa y en Brihuega. Pero por tristes que hubiesen sido los últimos tiempos de Carlos II, casi estoy por decir que hubieron de tener razón para echarlos de menos los que en el primer reinado de Felipe V vieron a nuestros ejércitos desalojar, uno tras otro, los presidios y fortalezas de Milán, de Nápoles, de Sicilia y de los Países Bajos, y vieron, sobre todo, con lágrimas de indignación y

de vergüenza, flotar en Menorca y en Gibraltar el pabellón de Inglaterra. ¡Jamás vinieron sobre nuestra raza mayores afrentas! Generales extranjeros guiaban siempre nuestros ejércitos, y una plaga de aventureros, arbitristas, abates, cortesanas **[p. 33]** y lacayos franceses, irlandeses e italianos caían sobre España, como nube de langosta, para acabarnos de saquear y empobrecer, en son de reformar nuestra Hacienda y de civilizarnos. A cambio de un poco de bienestar material, que solo se alcanzó después de tres reinados, ¡cuánto padecieron con la nueva dinastía el carácter y la dignidad nacionales! ¡Cuánto la lengua! ¡Cuánto la genuina cultura española, la tradición del saber de nuestros padres! ¡Cuánto su vieja libertad cristiana, ahogada por la centralización administrativa. ¡Cuánto la misma Iglesia, herida de soslayo, pero a mansalva, por un rastrero *galicanismo* y por el *regalismo* de serviles leguleyos que, en nombre del Rey, iban despejando los caminos de la revolución.

Ha sospechado alguien que las tropas aliadas, inglesas, alemanes y holandesas, que infestaron la Península durante la guerra de Sucesión, pudieron dejar aquí semillas de protestantismo. Pero el hecho no es probable, así porque los resultados no lo confirman, como por haber sido corto el tiempo de la guerra, para que una soldadesca brutal, y odiada hasta por los partidarios del archiduque, pudiera influir poco ni mucho en daño de la arraigada piedad del pueblo español. Al contrario: uno de los motivos que más decidieron a los castellanos en pro de Felipe V, fué la virtuosa indignación que en sus ánimos produjeron los atropellos y profanaciones cometidas por los herejes del Norte contra las personas y cosas eclesiásticas. Nada contribuyó a levantar tantos brazos contra los aliados como el saqueo de las iglesias, el robo de las imágenes y vasos sagrados, y las violaciones de monjas, cometidas en el Puerto de Santa María, por las gentes del Príncipe de Darmstadt, de sir Jorge Rooke y del almirante Allemond, en 1702.

Tan poderoso era aún el espíritu católico en nuestro pueblo, que aquellos inauditos desmanes bastaron para levantar en armas a los pueblos de Andalucía, con tal unanimidad de entusiasmo, que hizo reembarcarse precipitadamente a los aliados. [1] No fué, sin embargo, bastante medicina este escarmiento, y en libros y papeles del tiempo vive la memoria de otros sacrilegios **[p. 34]** cometidos por tropas inglesas en los obispados de Sigüenza, Cuenca, Osma y Toledo durante la campaña de 1706. Así se comprende que legiones enteras de clérigos lidiasen contra las huestes del Pretendiente, y que entre los más fervorosos partidarios de Felipe V, y entre los que le ofrecieron mayores auxilios, tanto de armas como de dinero, figurasen los Obispos de Córdoba, Murcia y Tarazona.

Con todo eso, también la Iglesia fué atropellada en sus inmunidades por los servidores del duque de Anjou. Ya en las instrucciones de Luis XIV a su embajador el conde de Marsin, instrucciones dadas como para un país conquistado, y que no se pueden recordar sin vergüenza, decíase que «las iglesias de España poseían inmensas riquezas en oro y plata labrada, y que estas riquezas se acrecentaban cada día por la devoción del pueblo y el buen crédito de los religiosos; por lo cual, en la actual penuria de moneda, debía obligarse al clero a vender sus metales labrados». [1] No fué sordo a tales insinuaciones el hacendista Orry hechura de la princesa de los Ursinos, hombre despejado y mañoso, pero tan adulador de los grandes como insolente y despótico con los pequeños, y además ignorante, de todo en todo, de las costumbres del país que pretendía reformar. El clamoreo contra los proyectos económicos de Orry fué espantoso y suficiente para anularlos en lo relativo a bienes eclesiásticos. Ni ha de creerse nacida tal oposición de sórdido interés, pues prelados hubo entre los que más enérgicamente protestaron contra aquellos conatos de desamortización, que se apresuraron al mismo tiempo a levantar, equipar y sostener regimientos a su costa, y otros, que, como el

Arzobispo de Sevilla, D. Manuel Arias, hicieron acuñar su propia vajilla y la entregaron al Rey para las necesidades de la guerra.

Mejor que sus deslumbrados consejeros entendio alguna vez Felipe V, con ser príncipe joven, valetudinario y de cortos alcances, la grandeza y el espíritu del pueblo que iba a regir. En circunstancias solemnes y desesperadas, el año 1709, cuando las armas de Francia y España iban en todas partes de vencida, y el mismo Luis XIV pensaba en abandonar a su nieto, dió éste **[p. 35]** un generoso manifiesto, en que se confiaba a la lealtad de los españoles, y ofrecía derramar por ellos hasta la última gota de su sangre «unido de corazón con sus pueblos por los lazos de caridad cristiana, sincera y recíproca, invocando fervorosa y continuamente a Dios y a la Santísima Virgen María, abogada y patrona especial de estos reinos, para abatir el orgullo impío de los temerarios, que se apropian el derecho de dividir los imperios contra las leyes de la justicia». [1]

Dios consintió, sin embargo, que el imperio se dividiese, y que hasta territorios de la Península, como Gibraltar, quedasen perdidos para España y para el Catolicismo. Dice el marqués de San Felipe que ésta fué la primera piedra que cayó de la española monarquía, «chica, pero no de poca consecuencia», y nosotros podemos añadir que fué la primera tierra ibera en que libremente imperó la herejía, ofreciendo fácil refugio a todos los disidentes de la Península en los siglos XVIII y XIX, y centro estratégico a todas las operaciones de la propaganda angloprotestante.

Sólo muy tarde, en 1782, recobramos definitivamente el otro jirón arrebatado por los ingleses en aquella guerra: la isla de Menorca. Por el art. II del Tratado de Utrech, en que, haciendo de la necesidad virtud, reconocimos aquella afrentosa pérdida, se estipulaba que «a todos los habitantes de aquella isla, así eclesiásticos como seglares, se les permitiría el libre ejercicio del culto católico, y que para la conservación de éste en aquella isla se em-

plearían todos los medios que no pareciesen enteramente contrarios a las leyes inglesas». [2] Lo mismo prometió, en nombre de la Reina Ana, a los jurados de Menorca, el duque de Argyle, que llevó en 1712 plenos poderes para arreglar la administración de la isla. Con todo, estas promesas no se cumplieron; y no sólo se atropelló el fuero eclasiástico, persiguiendo y encarcelando a los clérigos que se mantenían fieles a la obediencia del Obispo de Mallorca, sino que se trató por todas maneras de suprimir el culto católico e implantar el anglicano: todo para asegurar la **[p. 36]** más quieta posesión de la isla. Sobre todo, desde 1748, [1] durante el gobierno de Blakeney en Mahón, se trató de enviar ministros y predicadores, de fundar escuelas catequísticas, de repartir Biblias y de hacer prosélitos «por medio de algunas caridades a familias necesitadas». En ciertas instrucciones impresas, que por entonces circularon, se recomienda «el convidar y rogar de tiempo en tiempo a los menorquines, sobre todo a los que supiesen inglés, que fueran a oír las exhortaciones de los pastores anglicanos», así como el hacer rigurosa inquisición de las costumbres de los sacerdotes católicos, y mermar sus rentas, si es que no se les podía atraer con donaciones y mercedes. No faltaron protestantes fanáticos que, con mengua del derecho de gentes, propusieran educar a los niños menorquines fuera de su isla. Y hubo entre los generales, gobernadores de la isla, un M. Kane, que con militar despotismo y saltando por leyes y tratados, expulsó, en virtud de una ordenanza de 22 artículos, a los sacerdotes extranjeros, suprimió la jurisdicción del Obispo de Menorca, y hasta prohibió la toma de órdenes y los estudios de Seminario, arreglando como Pontífice Máximo la iglesia en aquella isla. Con tan desaforados procedimientos, no es maravilla que aquellos buenos insulares aborreciesen de muerte el nombre inglés, y acogieran locos de entusiasmo las dos expediciones libertadoras del mariscal de Richelieu y del duque de Crillon. Las tropas francesas del primero dejaron también en su breve ocupación, si hemos de

creer al Dr. Pons, gérmenes de lujo y vanidad, y aun de ideas enciclopedistas, que por entonces ya levantaban la cabeza.

II.—EL REGALISMO.—OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE SUS ANTECEDENTES EN TIEMPO DE LA DINASTÍA AUSTRÍACA

Palabra es la de *regalismo* asaz vaga y elástica, y que puede prestarse a varios y contrardictorios sentidos. Tomámosla aquí en su acepción peor y más general, siquiera no sea técnicamente la más exacta, y designamos con ella, como otros con la voz *cesarismo,* toda intrusión ilegítima del poder civil en negocios **[p. 37]** eclesiásticos. Afortunadamente las cosas están hoy claras, y ha pasado el tiempo de las sutilezas jurídicas. Amigos y enemigos reconocen ahora que el *regalismo* del siglo pasado no fué sino guerra hipócrita, solapada y mañera contra los derechos, inmunidades y propiedades de la Iglesia, ariete contra Roma, disfraz que adoptaron los jansenistas primero y luego los enciclopedistas y volterianos para el más fácil logro de sus intentos, ensalzando el poder Real para abatir el del Sumo Pontífice, y, finalmente, capa de verdaderas tentativas cismáticas. A la sombra del regalismo se expulsó a los jesuítas, se inició la desarmortización, se secularizó la enseñanza y hasta se intentó la creación de una iglesia nacional y autónoma; todo desfigurando y torciendo y barajando antiguas y venerandas tradiciones españolas. El regalismo es propiamente la *herejía administrativa,* la mas odiosa y antipática de todas.

No de todos los regalistas del siglo pasado puede decirse que fueran radicalmente herejes o impíos aunque de los ministros y consejeros de Carlos III y de su hijo nada tiene de temerario el afirmarlo. En tiempo de Felipe V las ideas francesas aún no habían hecho tanto camino, y quizá en el mismo Macanáz sea posible disculpar las intenciones. Así y todo, entre él y los regalistas del siglo XVII hay un abismo.

Las *regalías* son derechos que el Estado tiene, o se arroga, de intervenir en cosas eclesiásticas. El nombre es relativamente moderno, puesto que las regalías de que hablan las Partidas no son más que los derechos mayestáticos, v. gr.: el de acuñar moneda y el de comandar los ejércitos. Las regalías de que ahora hablamos, concernientes sólo a negocios eclesiásticos, son unas veces concesiones y privilegios pontificios, otras verdaderas usurpaciones y desmanes de los Reyes, que jamás han podido constituir derecho. El origen de las regalías se remonta a los últimos años del siglo XV.

Concedidas las regalías a tan católicos monarcas, como los que por excelencia recibieron este nombre, no fueron ni podían ser en aquella primera edad arma contra la Iglesia ni ocasión de disturbios. Por otra parte, los abusos que, como dejos y heces del gran trastorno producido por el cisma de Occidente, se habían hecho sentir en el siglo XV, especialmente la multiplicación de **[p. 38]** encomiendas y mandatos *De providendo,* las falsificaciones de Bulas, y aun las intrusiones recíprocas de ambas jurisdicciones eclesiástica y temporal, decretando irregularmente prisiones y embargos; la extensión desmesurada que habían logrado los privilegios de exención e inmunidad, todo esto exigía pronto y eficaz remedio, contribuyendo a ello la tendencia unitaria que entonces dominaba en todas las grandes monarquías europeas, empeñados los Reyes en la obra de concentrar el poder y de abatir las tiranías señoriales.

Antítesis de las *reservas* fueron las *regalías,* siendo el primero y más importante de los derechos que los Reyes Católicos recabaron el de la presentación de los Obispos: triste y ocasionado privilegio, pero consecuencia forzosa de las continuas quejas, así de los Cabildos como del Reino junto en Cortes contra la falta de residencia de los Obispos forasteros, y la corrupción y venalidad de los curiales. A punto llegaron las cosas de tener que apoderarse el Rey Católico, en 1479, de los castillos del obispado de

Cuenca, para impedir que tomara posesión el Cardenal Galeoto Riario, *nepote* del Papa, y de poner éste en prisiones, en el castillo de Santángelo, al Obispo de Osma, por otra discordia sobre provisión del obispado de Tarazona. Más brava aún estalló la contienda con motivo del obispado de Sigüenza, cuya posesión se disputaban D. Pedro González de Mendoza, apoyado por el Rey, y el Cardenal Mella, favorecido por el Papa. Por entonces se vino a un acuerdo: el Papa revocó *pro fórmula* algunos de sus nombramientos, entre ellos el del *nepote* Riario; y los Reyes Católicos, como agradeciéndole el haber renunciado a su derecho, presentaron para el mismo obispado al mismo sobrino, que jamás llegó a venir a España. Como quiera, la presentación quedó triunfante, aunque más de hecho que de derecho. Defendióla, por encargo de los Reyes Católicos, el insigne jurisconsulto de las Leyes de Toro, doctor Palacios Rubios.

En cambio, los expolios, o séase la ocupación de las rentas de las Sedes vacantes por los Nuncios y colectores apostólicos, introdujéronse en España, según testimonio de Jerónimo Zurita, [1] **[p. 39]** en el pontificado de Inocencio VIII (1484 a 1492), siendo legado el Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, de tumultuosa y cismática memoria. Los Reyes lo resistieron mucho; pero quedaron los expolios bajo el falso supuesto de costumbre antigua, y mediante concordias de los Nuncios y colectores con muchos Cabildos, aprobadas por Clemente VIII en la Bula *Pastoralis Officii* de 1599. Y rodando luego por su curso natural las cosas, esta *reserva* vino a trocarse, como todas, en *regalía,* y los expolios, que de los Cabildos habían pasado a la Cámara Apostólica, entraron en el fisco real, todo para mayor empobrecimiento de la Iglesia y lucro y regocijo de asentistas y leguleyos.

Peor regalía, y la más detestable de todas en sus efectos, fué la del *Placet, Regium Exequatur, Pase regio o retención de Bulas,* que comenzó abusivamente en tiempo del cisma de Aviñón. Las primeras *retenciones* son de los tiempos de D. Juan II de Castilla y de D.

Alfonso V de Aragón, que en 1423 pretendió legalizar esa medida dictatorial y transitoria, tolerable quizá en tiempos tan conturbados como los del cautiverio babilónico; pero inicua y desastrosa en tiempo de paz. Ni hay legislación antigua en que se funde el tal *Exequatur,* arma predilecta de todos los Gobiernos hipócritamente impíos, que mediante ella quieren arrogarse el derecho de mutilar las palabras y enseñanzas pontificias, y aun el de impedirlas llegar a oídos de los fieles. La Bula de Alejandro VI de 26 de junio de 1493, sólo concede un derecho de *revisión,* no más que para averiguar si las Bulas *De indulgencias* eran auténticas o falsificadas. Y aun esta revisión habían de hacerla el capellán mayor de los Reyes o el ordinario de la diócesis, asistidos del Nuncio de Su Santidad. [1] Sobre tan liviano fundamento se ha querido levantar este monstruoso y **[p. 40]** anticanónico privilegio, del cual ya usó y abusó, en 1508, Fernando el Católico, si realmente es suya la insolentísima carta al Virrey de Nápoles, conde de Ribagorza y Castellán de Amposta, la cual corre manuscrita de letra del siglo XVII, con anotaciones atribuídas a Quevedo. A mí, hasta por el afectado arcaísmo del lenguaje, me parece una fabricación del tiempo de los falsos cronicones. En ella, Fernando el Católico increpa duramente al Virrey por no haber ahorcado *al cursor de Roma,* que le presentó ciertas letras apostólicas depresivas de las preeminencias reales. Raya en lo inverosímil, y revela mano muy inexperta en el falsario, que un tan sagaz e impenetrable político como el hijo de Doña Juana Henríquez, se dejara arrebatar de la ira hasta el extremo de amenazar con *quitar la obediencia a Su Santidad en los reinos de Castilla y Aragón,* si el Breve no se revocaba: terminando con aquella frase que ha quedado en proverbio: «E digan e hagan en Roma cuanto quisieren, e ellos al Papa e vos a la capa». [1]

Como la espuma iban creciendo los derechos reales, con la incorporación de los maestrazgos de las Órdenes militares, con la abolición de los señoríos temporales de la mayor parte de las

iglesias, y con las mil restricciones impuestas al derecho de asilo (especialmente por las Cortes de Monzón en 1512) al fuero eclesiástico y a todo linaje de inmunidades. Por ley hecha en las Cortes de Madrigal de 1476, todo entrometimiento de los jueces eclasiásticos en la jurisdicción real o contra legos en causas profanas, era castigado con pérdida de todos los maravedises que por juro de heredad poseyesen; y además, con bárbaro y draconiano rigor, tildábase no menos que con pena de infamia y destierro por diez años y pérdida de la mitad de sus bienes, al laico que en tales juicios fuese testigo contra laicos. (Tít. I, lib. II de la *Novísima Recopilación.)* Algo por el estilo pidieron y obtuvieron las Cortes de Navarra, convocadas en Sangüesa en 1503, fundándose en que por tales pleitos *muchos legos morían descomulgados*.

No fueron menor semillero de controversias las *décimas,* **[p. 41]** *redécimas* y diezmos que así el Papa como el Rey querían, en tiempos difíciles, imponer a las iglesias. De aquí resistencias de España a Roma y de los Cabildos a los exactores: todo ello con lastimoso lujo de excomuniones y entredichos. Si en 1473 consintieron las iglesias de Castilla en pagar 30.000 florines a Sixto IV para la guerra contra el turco, en cambio los aragoneses se resistieron tenazmente a contribuir al subsidio, que Julio II pidió en el Concilio V de Letrán, [1] y siguieron su ejemplo los castellanos, autorizados por el mismo regente Cisneros, quien para mostrar que no se movían por sórdida codicia, sino por celo del derecho, ofreció al Papa, por medio de su agente en Roma, hasta la plata de las iglesias, pero sólo en caso de necesidad extrema y guerra empeñada con el turco.

A su vez, los Reyes solicitaron y obtuvieron de Roma ciertas imposiciones y décimas, v. gr., la que León X concedió al Emperador en 1512, y a la cual contestaron muchas iglesias castellanas, sobre todo la de Córdoba, con entredicho y cesación *a divinis*.

Un paso más dieron las regalías en tiempo de Carlos V, merced a la buena voluntad de su ayo el Papa Adriano, que en 1523

concedió a los Reyes de España, como patronos de todas las iglesias de su corona, el derecho universal de presentación de Obispos. Aún no habían pasado tres años, cuando el Obispo de Guadix, D. Gaspar de Ávalos, en pleito con el Arzobispo de Toledo sobre la Colegiata de Baza, daba el mal ejemplo de acudir al Emperador en demanda de despojo de jurisdicción y diezmos. Y entonces, por vez primera, dióse, aunque con protesta del de Toledo, el exorbitante caso de intervenir la jurisdicción laica de la chancillería de Granada en un litigio eclesiástico, y de tal naturaleza, que no admitía interdicto.

Pecó Carlos V de sobrado regalista, y entre los cargos que Clemente VII formuló contra él por la pluma de Sadoleto, figura la retención de Bulas y su examen por el Consejo, aunque sea cierto que las más de las veces sólo había tenido por objeto impedir los ruines efectos de amañadas obrepciones y subrepciones, o la provisión de beneficios en extranjeros, contraria a todas las **[p. 42]** leyes de España y funesta para la Iglesia, aunque interesadamente defendieran lo contrario los italianos. La suerte de las armas fué favorable al Emperador, y Clemente VII, después del saco de Roma, confirmó (en 1529) el derecho de presentación, y fundó el Tribunal de la Nunciatura, para que se decidieran aquí, y ante un auditor y seis proto-notarios españoles, la mayor parte de las apelaciones que antes iban a Roma. Para colmo de gracias, Paulo III estableció en 1534 la Comisaría de Cruzada, con facultad en el Emperador para nombrar a quien cobrase y administrase aquella pingüe renta que, formada de los diezmos, de los beneficios, de las medias anatas, de las vacantes, maestrazgos y encomiendas, y de los expolios, venían disfrutando con más o menos protesta los Reyes, por sucesivas concesiones apostólicas, desde mediados del siglo XV. En tiempos de Carlos V comenzaron también las enajenaciones y ventas de lugares, rentas y vasallos de la Iglesia, que Roma autorizó para ayuda de la guerra contra turcos y herejes, a pesar del dictamen contrario de insig-

nes teólogos y canonistas nuestros, como Melchor Cano, que opinaban que ni el Rey podía pedir tal concesión, ni el Papa otorgarla. Hubo en algunas de tales ventas lesiones enormísimas, y quejas y resistencias y entredichos; pero muy fuera de camino van los que en tales concesiones graciosas que la Iglesia, como madre amorosísima, otorgó a monarcas católicos de veras, que eran brazo y espada suya en todos los campos de batalla de Europa, quieren encontrar precedentes y justificaciones de desamortización.

Ni es menos error tomar por doctrina esencialmente regalista la que se expuso en algunos pareceres dados a Felipe II con motivo de sus desavenencias con Paulo IV. No se trataba allí de regalías ni de límites de las dos potestades, ni de cosas espirituales o espiritualizadas, sino de cuestiones internacionales con el Papa, considerado como soberano temporal, del cual dijo Domingo de Soto: «Cuando se viste el arnés, parece desnudarse la casulla, y cuando se pone el yelmo, encubre la tiara.» Y lo mismo los juristas que los teólogos, así Gregorio López como los maestros Mancio y Córdoba y el mismo Soto, cuando declaraban lícita la guerra, así defensiva como ofensiva, bien claro dan a entender que no ha de ir encaminada contra el Pontífice, sino contra el Rey de Roma. No puede negarse, sin embargo, que en el *Memorial* **[p. 43]** *de agravios,* presentado por Felipe II a la Junta de Valladolid, y redactado, segun es fama, por el Dr. Navarro de Azpilcueta, hay cosas durísimas, y hasta provocaciones al cisma, que sólo pueden explicarse teniendo en cuenta la indignación y el furor que en los primeros momentos se apoderó del Rey y de sus consejeros, al saber que había sido preso en Roma, contra todo derecho de gentes, el embajador Garcilaso, y que se había dado un trato de cuerda al correo mayor Juan Antonio Tássis. Así y todo, suena mal en boca de tan católico monarca el poner sospecha en la elección canónica de Paulo IV, suponiéndole intruso por coacción, y el amenazar, no sólo con ocupación de expolios

y vacantes y con mandar salir a los españoles de Roma, sino con un Concilio nacional.

Y con esto llegamos al famoso parecer de Melchor Cano, de que tanto caudal han hecho todos los enemigos de la Iglesia, y del cual, juzgando benignamente y con toda la reverencia debida a tan gran varón, bien puede decirse, como el mismo Cano al fin de la Consulta reconoce, «que tiene palabras y sentencias que no parecen muy conformes a su hábito y teología». No porque sean heréticas ni cismáticas, sino porque son ásperas, y alguna vez irreverentes y desmandadas, como lo era la condición de su autor. Bien dijo él mismo, con el claro entendimiento que pocas veces le abandona, que aquel negocio más *requería prudencia que ciencia*. Y hubiera acertado en atemperarse a este consejo y medir con la prudencia sus palabras. Así no hubiera escrito para escándalo de los débiles, aunque sin intención siniestra, aquello de «mal conoce a Roma el que pretende sanarla. *Curavimus Babylonem et non est sanata* » , ni menos hubiera dicho con tan cruda generalidad y sin atenuaciones «que malos ministros habían convertido la administración eclesiástica en negociación temporal y mercadería y trato prohibido por todas las leyes divinas, humanas y naturales».

¡Pluguiera a Dios, sin embargo, que los que tanto cacarean aquel parecer que Melchor Cano dió muy contra su voluntad, [1] y **[p. 44]** suplicando al Rey *por amor de Dios* que después de leído y aprovechado le arrojase al fuego, hubieran leído despacio la grande obra del restaurador de nuestra teología, su obra De *Locis,* en que tan fervoroso papista se muestra! ¡Pluguiera a Dios que hubiesen meditado el parecer mismo, que puede tacharse de acritud en la forma, pero no, a lo que entiendo, de mala doctrina canónica! ¿Por qué no pararon la atención en aquellas tan discretas prevenciones del principio, cuando advierte que siempre es cosa arriesgada el tocar en la persona del Papa, «a quien debemos más respeto y reverencia que al propio padre que nos engendró»,

y que en la Sagrada Escritura «está reprobado y maldito el descubrir las vergüenzas de los padres», siendo, además, cosa muy difícil «apartar el Vicario de Cristo de la persona en quien está la vicaría», por donde toda afrenta que se hace al Papa «redunda en mengua y deshonor de Dios». Y si esto es peligroso siempre, ¿cuánto más había de serlo en tiempos de herejía y de revuelta, cuando estaba tan cercano el ejemplo de los alemanes, que también comenzaron «so color de reformación y de quitar abusos y remediar agravios…, porque el estrago de la Religión jamás viene sino en máscara de religión»? No parece consejo de prudentes, añade el sabio dominico, comenzar en nuestra nación alborotos contra nuestro superior, *por más compuestos y ordenados que los comencemos…* Y con los herejes no hemos de convenir en hechos, ni en dichos, ni en apariencias, y como entre los cristianos hay tanta gente simple y flaca, sólo esta sombra de la Religión les dará escándalo, a que ningún cristiano debe dar causa por ser daño de almas, que con ningún bien de la tierra se recompensa». ¡Oh, si hubiesen meditado estas profundas palabras los primeros regalistas, artífices inconscientes de la revolución, aunque en el fondo fuesen católicos!

Y después de todo, ¿qué dice en sustancia el *Parecer?* Que todo Rey está obligado a defender las tierras de su mando de todo el que quiera hacerles fuerza y agravio injusto; que esta defensa ha de ser moderada e inculpada; que en el Papa hay que distinguir «dos personas: una, la de Prelado de la Iglesia universal; otra, la de Príncipe temporal de sus tierras»; que como a Príncipe temporal se le puede resistir con dinero, con armas y con soldados; que Paulo IV no hace la guerra como Vicario de **[p. 45]** Cristo, sino como Príncipe de Italia, confederándose con el Rey de Francia y entrando en tierras de los coloneses; que conviene atajar estos desmanes, y aun atar las manos al Papa, pero *con mucho miramiento y quitado el bonete,* y que como medios extraordinarios durante la guerra debe prohibirse que salga dinero español para

Roma y que viajen allá los naturales de estos reinos, disponiéndose, además, la ocupación de las temporalidades de los Obispos, que sin causa bastante residían *in curia*. Para cuando se ajustase la paz, y como ventajas que podían sacarse de ella, aconseja al Rey que solicite que todos los beneficios sean *patrimoniales;* es decir, que se supriman los mandatos y reservas; que las causas ordinarias se sentencien en España; que queden aquí los expolios y vacantes, y que el Nuncio despache los negocios *gratis,* o a lo menos, con un asesor español.

Sólo una proposición, que en otra pluma sería sospechosa, tal como está formulada, hemos notado en el *Parecer,* y ella ha sido el motivo casi único de las admiraciones de jansenistas y episcopalistas: lo de poder los Obispos, en *casos extremos, y en que el acceso a Roma no es seguro,* disponer *todo lo necesario para la buena gobernación eclesiástica, aun en aquellos casos que por derecho se entiende estar reservados al Sumo Pontífice*. Pero adviértanse bien los términos: *en casos de necesidad extrema,* y no por un derecho anterior que se recobra entonces, como Pereira y los de su escuela sostenían.

Y basta ya del *Parecer,* que más por el nombre de su autor que por la importancia que en sí tiene, está sirviendo todos los días de piedra de escándalo, olvidando, o afectando olvidar, los que le citan como piedra angular de la escuela regalista española, que no es una obra sosegadamente escrita, sino un borrón confidencial de un hombre violento y entonces personalmente agriado con los curiales de Roma. Pero con todo eso, ¿qué hubieran dicho los leguleyos del siglo XVIII, que tan desenfadadamente contaban a Cano entre los suyos, si hubieran llegado a leer otro dictamen suyo y de Domingo de Soto, [1] en que, sin ambages ni rodeos, dicen al Rey y a su Consejo que «sólo haciendo manifiesta fuerza e incurriendo en las censuras de la Bula *In Coena Domini* », **[p. 46]** podían impedir la publicación de las letras y mandamientos apostólicos? ¡La Bula *In Coena Domini:* el coco de los regalistas!

En el crecer de esta escuela bajo su primera fase, es decir, durante la Monarquía austriaca, influyeron diferentes causas, todas ellas muy ajenas de ningún propósito heterodoxo. Tales fueron el entusiasmo cesarista de los jurisconsultos amamantados con las tradiciones del Imperio romano y grandes sostenedores de lo que llamaban *Ley Regia* y *derechos mayestáticos:* el interés de todos los bien avenidos con las exenciones, y mal humorados con la jurisdicción ordinaria y con las reformas disciplinaras del Concilio de Trento; la austera indignación de muchos Prelados y teólogos contra verdaderos abusos y desmanes de la ínfima, y aun de la superior, grey de los curiales romanos. Como de ordinario sucede, la resistencia degeneró en tumulto, el entusiasmo por el principio regio en servilismo, se confundió el abuso con el derecho, y católicos muy firmes de doctrina dejaron prevenidas armas y recursos que habían de ser de terrible efecto en manos de sucesores suyos, menos piadosos y bien intencionados.

La Bula In *Coena Domini,* que no sólo excomulga a los usurpadores de la jurisdicción eclesiástica, sino también a los Reyes inventores de nuevos tributos y *comedores de pueblos,* [1] tuvo muy varia fortuna en España. El Papa Adriano la publicó en Zaragoza; pero años adelante, en 1551, el Virrey de Aragón, y con él la Audiencia, castigaron al impresor que en aquella misma ciudad osó estamparla, y en 1572 Felipe II suplicó a Roma contra ella, y prohibió de todas maneras su publicación, y hasta llegó a expulsar al Nuncio por querer hacerla.

Tremendo sostenedor de las regalías fué aquel católico Monarca, y no menos algunos embajadores suyos, como el cenobítico Vargas Mexía; pero tampoco hemos de ocultar que este primer regalismo y este aferrarse a las antiguas concesiones y solicitar otras nuevas, no solía tener causa más honda que la extremada penuria del Erario. Y bueno será recordar, para desengaño de los que tanto claman contra la opulencia de la Iglesia y los bienes amortizados, que Roma concedió a nuestros Gobiernos católicos

cuanto humanamente podía conceder, puesto que a los **[p. 47]** antiguos recursos de Cruzada, subsidios, quinquenios, etc., todavía añadió San Pío V en 1567 la renta del *excusado,* que, según otro Breve de 1572, podía cobrar el Rey de la primera casa diezmera. Gracias a éste y a otros arbitrios, sólo un 3 por 100 de la renta decimal llegaba al clero, aun en tiempos en que, faltando todos los motivos de la concesión, ni se armaban galeras, ni se hacían guerras contra turcos y herejes.

Los *recursos de fuerza* se multiplicaron en el siglo XVII, y hubo Cabildos, como el de Córdoba en 1627, que reclamaron con insistencia *el Real Auxilio* en sus controversias con los Obispos. [1] Nuestros más famosos regalistas prácticos, o de la primera escuela, corresponden al reinado de Felipe IV. Dióles pretexto y alas la desavenencia de aquel Monarca con el Papa Urbano VIII (Barberini), muy italiano y muy inclinado a la alianza de Francia, y enemigo por ende del predominio de los españoles en Italia. Llegó el conflicto a términos de cerrar Felipe IV en 1639 la Nunciatura y retener las Bulas del Nuncio monseñor Fachenetti, contribuyendo a ello las quejas de muchos litigantes españoles contra la rapacidad y mala fe de los oficiales de la Nunciatura y las reclamaciones de los Obispos contra la mala costumbre de llevar todo género de causas, en primera instancia, al Tribunal del Nuncio, hacienda ilusoria la jurisdicción ordinaria. Al fin vino a transigirse todo por la Concordia de 9 de octubre de 1640, en que se comprometió el Nuncio a no conmutar disposiciones testamentarias, sino con arreglo a los Cánones de Trento, y a no dispensar de residencias, ni de beneficios incompatibles, ni *extra tempora,* ni de amonestaciones, ni de oratorio; a no dar indultos, ni admitir permutas o resignaciones *in favorem* de beneficios o de rentas eclesiásticas, y a no dar licencias de confesar y predicar, ni relajar a los Regulares del rigor de su Regla y constituciones, con otras promesas al mismo tenor, y un arancel fijo de derechos. (Ley II, tit. IV, lib. III de la *Novísima Recopilación.)* Todo lo cual vino a

remediar en parte el daño, y a devolver a los Obispos alguna parte de su jurisdicción, no poco menoscabada por los recursos *omisso medio*.

Fruto de estas contiendas fueron los ásperos libros del **[p. 48]** Licenciado Jerónimo de Ceballos sobre recursos de fuerza en causas y personas eclesiásticas; [1] del consejero D. Pedro González de Salcedo, sobre «la natural ejecución y obligación de la ley política, lo mismo entre legos que entre eclesiásticos», [2] con otras menos famosas de Solórzano Pereira, Vargas Machuca, Ramírez, Sessé y Larrea, a todos los cuales había precedido en la defensa de los *recursos de fuerza* el jesuíta Enríquez en su tratado *De clavibus Romani Pontificis,* escrito a principios del mismo siglo.

Como el escribir en defensa de la jurisdicción real o *Ley Regia* era el camino más seguro de obtener togas y presidencias de cancillerías, multiplicáronse como la langosta estos farragosos libros. Entre todos lograron el mayor aplauso, y realmente arguyen rica erudición legal, moderación relativa y agudo ingenio, las del Dr. D. Francisco Salgado de Somoza, [3] abogado gallego que en premio de sus buenos servicios a la causa de Felipe IV, logró el oficio de juez de la Monarquía de Sicilia, luego el de oidor de Valladolid, y, finalmente, el de consejero de Castilla y la abadía de Alcalá la Real. En dos libros que fueron Alcorán de los regalistas, defendió los recursos de fuerza y la retención de Bulas, aunque fundándose más bien en la *lenidad eclesiástica* y en las concesiones de Roma, que en principios de Derecho natural. Por eso vacila en las conclusiones, y niega a los regulares el *recurso,* y confunde el derecho de protección con el de fuerza: eterno sofisma de aquella escuela [(A)] .

[p. 49] Roma prohibió tales libros. El de Enríquez fué recogido y quemado, el de Ceballos se vedó por decreto de 12 de diciembre de 1624, y, finalmente, se pusieron en el Índice los de Salgado. Como en represalias, nuestro Consejo mandó recoger las obras del Cardenal Baronio y borrar lo que en ellas se decía

de la **[p. 50]** Monarquía de Sicilia. Las prohíbiciones de Roma no pasaron al Índice de nuestra Inquisición. [(B)]

El monumento más curioso de aquella lucha es el *Memorial* que de orden de Felipe IV presentaron a Urbano VIII, de la Orden de Predicadores, en 1633, los dos comisionados regios D. Fr. Domingo Pimentel, Obispo de Córdoba, y D. Juan Chumacero y Carrillo, del Consejo y Cámara de Castilla, los cuales con el tiempo llegaron a ser Cardenal-Arzobispo de Sevilla el pnmero, y presidente de Castlla el segundo. En este *Memorial,* muy traído y llevado, es más el ruido que la sustancia. No contiene grandes exageraciones regalistas, ni menos herejías. Todo se reduce a quejarse de expolios y vacantes, gravámenes de la Nunciatura, coadjutorías, pensiones sobre beneficios y rigor de los aranceles de la datarìa. [1]

Entretanto crecía nuestra pobreza, y los Reyes, sin duda por remediarla, mermabán lo que podían de las rentas eclesiásticas . A todas las antiguas gabelas habíase añadido el subsidio de *millones,* que fué prorrogándose por sexenios desde 1601, hasta provocar la declarada resistencia de las iglesias de Castilla y León, que se juntaron en comunidad o *congregación,* para defender la inmunidad eclesiástica o regularizar a lo menos el pago de tantas exacciones como pesaban sobre el estado eclesiástico: tercias, cruzada, subsidío, excusado... ¿Quién las contará todas? Hasta 1650 los Reyes habían solicitado siempre permiso de Roma para cobrar la de *millones;* pero en esa fecha, triunfante ya el regalismo en los Consejos, comenzó a atropellarse la inmunidad eclesiástica y a cobrarse sin autorización la sisa, a pesar de las enérgicas protestas del Cardenal-Arzobispo de Toledo, D. Cristóbal **[p. 51]** Moscoso y Sandoval, [1] de Palafox, Obispo de Osma, y de Fray Pedro Tapia, Arzobispo de Sevilla; el último de los cuales llegó a excomulgar *nominatim* a todos los cobradores, y a poner entredicho, que duró once meses. La Iglesia triunfó por entonces: se suspendió la cobranza, y hubo que restituir lo cobrado.

En aquel primer hervor de espíritu regalista, no faltaron voces que se alzasen hasta contra la Inquisición. El Consejo de Castilla, en consultas de 7 de octubre de 1620, 8 de octubre de 1631 y 30 de junio de 1639, proponía que se despojara de su parte de autoridad real a los inquisidores, «los cuales gozaban la preeminencia de afligir el alma con censuras, la vida con desconsuelos y la honra con demostraciones». Las competencias de jurisdicción, las varias etiquetas y hasta las infinitas concordias, tan pronto hechas como rotas, fueron un semillero de pleitos. La magistratura secular era generalmente enemiga de las inmunidades y exenciones del Santo Oficio, y bien claro lo demuestra la célebre consulta de 12 de mayo de 1693, dirigida a Carlos II por una Junta magna de consejeros de Estado, Castilla, Aragón, Italia, Indias y Órdenes, que presidió el marqués de Mancera. Alli, después de quejarse largamente de que los inquisidores turben todas las jurisdicciones, queriendo anteponer la suya y que sus casas tengan la misma inmunidad que los templos, con menoscabo de la justicia ordinaria y de la autoridad de los jueces reales, proponen ciertas cortapisas en cuanto a censuras, invocan el recurso de fuerza, y piden que se modere el privilegio del fuero en los ministros, familiares y dependientes.

Todo esto y lo antes referido se decía y disputaba libremente entre buenos y fervorosos católicos, y por entonces no era ocasionado a peligro alguno. Pero es lo cierto que el poder real, a principios del siglo XVIII, tenía a su alcance, recibidos como en herencia de los Reyes Católicos y de los austríacos, no sólo la pingüe regalía del patronato y el amplísimo derecho de presentación, sino el terrible poder del *Exequatur* y el de los recursos de fuerza. Y para sostener toda esta máquina de privilegios y de usurpaciones, tenía a su servicio la ciencia de los legistas, **[p. 52]** enamorados del gobierno absoluto, y para quienes era máxima aquello de que *la ley es la voluntad del Príncipe, siendo manera de sacrilegio el juzgar de su potestad*. Las tradiciones del derecho imperial

por una parte, el interés por otra, y, finalmente, el espíritu etiquetero y litigioso, de corporación y de colegio, atentos más a la forma que a la sustancia, habían llenado los Tribunales, especialmente el Consejo de Castilla, de gárrulos defensores de las regalías.

Pongamos ahora, en vez de la sociedad católica y española del siglo XVII, la sociedad galicana y enciclopedista del siglo XVIII, y sin más explicaciones comprenderá el mas lego, para qué podían servir, en manos de los ministros de un Rey absoluto como Carlos III, contagiados todos, cual más, cual menos, ya de jansenismo, ya de volterianismo, el *pase regio,* los *recursos de fuerza,* la *regalía de amortización* y el *patronato*. ¡Oh, si hubieran podido levantar la cabeza Ceballos y Salgado! ¡Cómo se hubieran avergonzado de verse citados por Campomanes y por Llorente! Bien puede jurarse que si tal hubieran podido adivinar, hubieran quemado ellos mismos sus libros, y hasta se hubieran quemado la mano con que los escribieron. [(C)]

III.—DISIDENCIAS CON ROMA.—PROYECTOS DE MACANAZ.—SU CAÍDA, PROCESO Y POSTERIORES VICISITUDES

Varia como las alternativas de la guerra de Sucesión, fué la conducta del Papa Clemente XI (Albani) respecto de Felipe V. Pero en general se le mostró desfavorable, llegando a reconocer por Rey de España al Archiduque, cuando los austríacos, dueños de Milán y de Nápoles, amenazaron con la ocupación de los **[p. 53]** Estados Pontificios. En represalias, Felipe V, por decreto de 22 de abril de 1709, al cual precedió consulta con el P Robinet, su confesor, y con otros teólogos, cerró el Tribunal de la Nunciatura, desterró de España al Nuncio y cortó las relaciones con Roma. [1] Los regalistas vieron llegado el siglo de oro. Una junta de consejeros de Estado y de Castilla mandó escudriñar en los archivos cuantos papeles se hallasen favorables al regio patronato, y contrarios a lo que se llamaba *abusos de la Curia Romana*.

Contra ellos clamaron también las Cortes de 1713, célebres por el establecimiento de la ley Sálica. Al frente de los regalistas estaban el **[p. 54]** Obispo de Córdoba y Virrey de Aragón, D. Francisco de Solís, que resumió en un virulento *Memorial* (dado de orden del Rey, transmitida por el marqués de Mejorada) las quejas de todos los restantes, [1] y el intendente de Aragón, D. Melchor Rafael de Macanaz, personaje famosísimo, y con quien ya es hora de que hagamos conocimiento.

Entre los leguleyos del siglo XVIII pocos hay tan antipáticos como él, y vanos son cuantos esfuerzos se hacen para rehabilitar su memoria. No nos cegará la pasión hasta tenerle por hereje; pero su nombre debe figurar en primera línea entre los serviles aduladores del poder real, entre los autores y fautores de la centralización a la francesa, y entre los enemigos más encarnizados de todos los antiguos y venerados principios de la cultura española, desde la potestad eclesiástica hasta los fueros de Aragón.

Era murciano, de la ciudad de Hellín, nacido en 1679, de familia no rica, pero antigua. En la gramática se aventajó poco; más en el Derecho civil y canónico que cursó en Salamanca. Su inteligencia era tardía y algo confusa; pero su laboriosidad en el estudio era incansable y férrea. Acabó por ser grande estudiante, opositor a cátedras, muy aventajado en ejercicios y conclusiones, y a la postre, catedrático de Instituto y de Cánones, dándole reputación sus lecturas *De solutionibus, de Fideicomissis* y De Rescriptis. De su piedad entonces, a pesar del regalismo, no puede dudarse. Baste decir que sustituyó los antiguos y tumultuosos vítores de los estudiantes con un Rosario que iban cantando por las calles en loor de la Santísima Virgen, cuando ocurría elección de rector u otro suceso análogo. Algo amengua el mérito de esta disposición piadosa lo mucho que el mismo Macanaz la cacareó, así en su autobiografía, como en un tomo en folio que escribió, arrebatado de su desastrosa fecundidad, con el rótulo de *Vítores de Salamanca y de la Santa Virgen*.

De las aulas pasó a la práctica forense, y en los Tribunales de **[p. 55]** Madrid logró mucha fama en los últimos días de Carlos II, llegando a ser propuesto por el Consejo de Indias para una plaza de oidor en Santo Domingo. Mucho le dió la mano el Cardenal Portocarrero, al cual acompañó, como promotor fiscal, en una visita eclesiástica girada al priorato de San Juan. Fogoso partidario de la causa francesa desde el comienzo de la guerra, asistió a Felipe V en la frontera de Portugal y en Cataluña, y fué asesor del Virrey de Aragón, conde de San Esteban de Gormaz, y muy protegido del embajador francés Amelot. Aquilatada así su ciega fidelidad a la causa real, Macanaz fué el hombre escogido en 1707 para intendente de Valencia, con públicas y secretas instrucciones encaminadas a implantar allí un gobierno semejante al de Castilla, y acabar del todo con los antiguos fueros y libertades.

Nadie más a propósito que Macanáz para ejecutar de las voluntades del hipocondríaco príncipe francés, que bárbaramente y a sangre fría había ordenado la destrucción de Játiva. En aquel país hasta las piedras se levantaban contra la Casa de Borbón, y no era el Arzobispo D. Antonio Cardona el menos fogoso partidario de los derechos del archiduque Carlos. Macanaz, duro e inflexible en sus determinaciones, tropezó muy luego con él, atropelló la inmunidad eclesiástica, y fué excomulgado por el Arzobispo, teniendo que defenderse en un largo *Memorial* que, según su costumbre, llegó a dos tomos en folio.

De Valencia pasó a intendente de Aragón, de cuyas antiguas libertades era acérrimo enemigo, como bien lo declaran ciertos discursos *jurídicos, históricos y políticos,* que contra ellas escribió: obra farragosa e ilegible, que, con muy mal acuerdo, ha sido sacada estos últimos años de la oscuridad en que yacía. [1] ¿Qué pensar del criterio histórico de un hombre que llamaba a los fueros de Aragón «injustas concesiones arrancadas a los Reyes **[p.**

56] a fuerza de levantamientos sediciosos»? ¡Y éste es uno de los patriarcas y progenitores del liberalismo español!

En Zaragoza gobernó como un visir, cargando con la odiosidad de aquella gente; pero su crédito con los palaciegos franceses y con su gran protectora la princesa de los Ursinos, creció como la espuma, conforme crecían los dineros que de su intendencia y con diversos tributos y exacciones, iba recaudando.

Tales servicios y la reputación que tenía de canonista, hicieron que la corte le prefiriese, en 1713, para ir de plenipotenciario a París, donde (por mediación de Luis XIV, a quien Macanaz no se harta de llamar *el grande,* y cuya tutela pesaba vergonzosamente sobre su nieto y sobre España) debía tratarse del arreglo de las cuestiones pendientes con Roma. En nombre de la Santa Sede dirigía la negociación el Nuncio Aldobrandi. Mandóse entregar a Macanaz todos los papeles de la Junta magna de 1709 y del Consejo, y recopilar en un *Memorial* todos los agravios que el Gobierno español pretendía haber recibido de los Tribunales de Roma y de la Nunciatura.

Macanaz recibió los papeles de manos del Cardenal Giudice, inquisidor general, y los extractó en cuatro tomos en folio, que le sirvieron de aparato y de pruebas para su famoso *Memorial,* comúnmente llamado *el de los 55 puntos,* presentado como informe fiscal al Consejo de Castilla en 19 de diciembre de 1713. [1]

Aunque su doctrina es de fondo cismático, comienza por declarar, a modo de precaución oratoria, que en materias de fe y religión se debe seguir a ciegas la doctrina de la Iglesia, y los Cánones y Concilios que la explican. Pero en materias de gobierno temporal todo príncipe es señor de sus Estados, y puede hacer e impedir cuanto favorezca o contradiga al bien de ellos. Los principales capítulos son:

1.º Que sean gratuitas las provisiones de la Santa Sede.

2.º Que no se consientan las reservas, so pena de extrañamiento del reino, y ocupación de frutos del beneficio vacante y de todo género de temporalidades.

3.º Anulación de las pensiones sobre dignidades y beneficios **[p. 57]** eclesiásticos, especialmente de las llamadas *in testa ferrea,* por ser en defraudación de los patronos y contra las piadosas disposiciones de los fundadores.

4.º Que nadie vaya a Roma a pretender beneficios, sino que se entienda con el agente de preces, y éste *con el fiscal general del Consejo,* todo bajo las mismas penas de extrañamiento y ocupación de temporalidades.

5.º Que no se toleren las coadjutorías con futura sucesión, los regresos, accesos e ingresos en beneficios o prebendas, seculares o regulares, con cura de almas o sin ellas.

6.º Que nadie (bajo las bárbaras penas de seis años de presidio y mil ducados de multa, si es noble, y de seis años de galeras al remo, si es plebeyo) ose solicitar de Roma dispensas matrimoniales, sin presentar antes los despachos al *fiscal general,* y éste al Consejo y el Consejo al Rey.

7.º Que no vayan a parar a la Cámara apostólica los expolios y vacantes.

8.º «Que absolutamente se cierre la puerta a admitir Nuncio con jurisdicción», y que a nadie sea lícito apelar a Tribunal alguno de fuera de estos reinos, sino que todos los pleitos y censuras eclesiásticas vayan de los ordinarios al Metropolitano, y de éste al Primado.

9.º Que se cumpla el real arancel de derechos en los Tribunales eclesiásticos.

10. Que se multipliquen los interdictos posesorios y los recursos de fuerza, regularizándose su ejecución, lo mismo que el conocimiento de las causas civiles y criminales de los exentos,

arrancando a los Tribunales eclesiásticos la jurisdicción *mere temporal* que tienen usurpada.

11. Que se ataje la amortización de bienes raíces, y vuelvan a estar en vigor las pragmáticas de D. Juan II (1422, 1431, 1462), que mandaron suspender los Reyes Católicos.

12. Que se castigue severamente a los clérigos defraudadores de las rentas reales, contrabandistas y guerrilleros en la pasada guerra de Sucesión. Macanaz lleva su celo realista hasta traer a colación antiguas leyes, que mandan herrarles la cara con hierro candente.

13. Que se restrinja el derecho de asilo, o sea, la *inmunidad* **[p. 58]** *local,* lo mismo que la frecuencia y el rigor de las censuras, a tenor de lo dispuesto por el Concilio de Trento.

14. Que nadie sea osado a alegar la autoridad de la Bula *In Coena Domini,* sino en los capítulos admitidos de antiguo en España; y que así ella como la Bula *Unam Sanctam,* de Bonifacio VIII, y otras al mismo tenor, sólo se observen y guarden en cosas de fe y religión, y no en las que tocan al gobierno temporal de los pueblos.

15. Que el Rey provea por sí, conforme a las leyes de estos reinos, los obispados vacantes, ya que el Papa no quería aprobar las presentaciones de Felipe V y sí las del archiduque.

16. Que, a pesar de todas las exepciones, puede el Rey, sin impetrar breve ni rescripto de Roma, incluir al estado eclesiástico, así secular como regular, en los repartimientos y contribuciones de guerra, y aun hacer uso de la plata de las iglesias.

17. Que se guarde lo prevenido en el Concilio de Trento sobre unión de parroquias y beneficios…

20. Que se reformen las religiones como las dejó el Cardenal Cisneros, y que los productos de esta reforma se apliquen a hospitales, casas de niños huérfanos, casas de corrección de mujeres, escuelas, etc., sin que por caso alguno se tolere que haya en cada

pueblo más de un convento de religiosos y otro de religiosas de la misma Orden, ni más de un convento de cualquiera especie en pueblo que no pase de mil vecinos.

De los fundamentos jurídicos e históricos de este papel, no hay que hablar. Júzguese cual sería la erudición canónica o la buena fe de un hombre que supone *concedida por autoridad de los Reyes* la elección de los Obispos por el clero y el pueblo, tradicional y veneranda disciplina de la Iglesia desde los primeros siglos. A tal punto le ciega su monarquismo, confundiendo y barajando Cánones y tiempos. Hay en su papel extraña mezcla de verdades útiles y de denuncias de verdaderos abusos, con proposiciones gravemente sediciosas y atentatorias de los derechos de la Iglesia. Prohibir toda apelación a Roma, sustituir la *presentación* con el nombramiento regio, someter al visto bueno del Consejo todo linaje de preces, incomunicar a los católicos con la Santa Sede, hacer de una manera laica y cesarista la reforma del estado eclesiástico, era de hecho quitar en España toda **[p. 59]** jurisdicción al Papa, oprimir de todas maneras la conciencia de los católicos, y constituir una especie de iglesia cismática, cuyos pontífices fuesen los fiscales del Consejo.

Ya para entonces se había desistido de enviar a Macanaz a París. En lugar suyo fué D. José Rodrigo Villalpando, antiguo fiscal real y patrimonial de la Audiencia de Aragón, hechura de nuestro fiscal, que le designó para el cargo y le dió sus instrucciones mientras él quedaba en Madrid, asesorando a Orry y dirigiendo los hilos de la trama.

Pero había ido demasiado lejos en el *Memorial* de los 55 párrafos, que aún a sus amigos pareció temerario y duro en los términos. Tenía, por otra parte, poderosísimos adversarios, y más que ninguno el Cardenal inquisidor general, D. Francisco Giudice, resentido con el fiscal desde que éste se había opuesto a su pretensión de ser Arzobispo de Toledo, alegando las leyes recopiladas que prohibían dar prelacías a extranjeros. A este primer dis-

gusto se añadió en el ánimo del Cardenal el de no haber sido nombrado para ajustar el Concordato, aunque Felipe V, como para desagraviarle, le envió a París con una misión extraordinaria.

Hallábase en aquella corte, a tiempo que un consejero llamado D. Luis Curiel, que luego reemplazó a Macanaz en la fiscalía del Consejo de Castilla, delató a la Inquisición el pedimento de Macanaz, faltando al secreto que había jurado observar. Examinado por varios teólogos, los pareceres se dividieron, siendo de los más favorable el del P. Polanco, célebre impugnador del gassendismo. Pero la mayoría le calificó de sedicioso, ofensivo de los oídos piadosos, y aun de herético y cismático, extremándose en la censura el P. Blanco, de la Orden de Santo Domingo, porque él era de los teólogos que habían aconsejado a Felipe V, años antes, la expulsión del Nuncio y la clausura de su Tribunal.

En vista de los dictámenes, el Inquisidor General, por edicto fechado en Marly, el 30 de julio de 1714, condenó el informe fiscal, juntamente con ciertos libros de M. Barclay y M. Talón, en defensa de las regalías de Francia. Y tres consejeros de la Inquisición hicieron publicar el edicto en todas las iglesias de Madrid, el 15 de agosto de 1714. Bien puede decirse que aquel fué el último acto de energía del Santo Tribunal. Entablóse un **[p. 60]** duelo a brazo partido entre la Inquisición y el poder real; pero la Inquisición triunfó, aunque por última vez.

El Rey mandó a los tres consejeros revocar el edicto, sin tardanza, y ellos contestaron que le habían recibido del Inquisidor General. Con esto, se mandó llamar al Cardenal Giudice, muy odiado en la corte de Versalles, y en Bayona se le intimó la orden de revocar el edicto, de dimitir su cargo de Inquisidor General y de volverse a Italia. Sustituyóle el Obispo Gil de Taboada, y con él fueron nombrados otros cuatro consejeros, a los cuales no quisieron dar posesión los antiguos.

En tal conflicto, se pensó hacer una reforma del TribunaI de la Fe, y el marqués de Grimaldo comisionó a Macanaz y al fiscal del Consejo de Indias, D. Martín de Miraval, para que examinasen los archivos de ambos Consejos, y en vista de los antecedentes, diesen por escrito su dictamen, lo cual hicieron en consulta de 3 de noviembre de 1714.

Pero las Bulas de Gil de Taboada no acababan de llegar de Roma, y en cambio Giudice contaba con el valioso y decidido apoyo del abate Julio Alberoni, negociador de la boda de Felipe V con Isabel Farnesio, y señor absoluto de la voluntad de los Reyes, después de la caída de la princesa de los Ursinos. Alberoni, aprovechándose de una breve ausencia de Macanaz en Francia, volvió a llamar a Giudice, le restituyó su cargo, y dió, en cambio, a Taboada, el Arzobispado de Sevilla.

Desde entonces el cambio de política fué notable, y la perdición de Macanaz segura, porque la condición de Felipe V era tan débil y pueril, que jamás acertó a defender ni aun a sus más fieles amigos y servidores. Alberoni comenzó por anular los proyectos de Orry sobre la plata de las iglesias, y en sus primeros decretos acusó a los ministros anteriores de enemigos de la Iglesia y usurpadores de su potestad, por haber separado de su cargo a un Inquisidor General, que sólo podía ser desposeído por el Papa. Macanaz protestó, desde Pau de Bearne, donde se hallaba; pero faltándole a poco su gran protector el marqués de Grimaldo, quedó expuesto sin defensa a la venganza de sus enemigos. El Cardenal Giudice publicó nuevo edicto, citándole a comparecer en el término de noventa días, para responder a los cargos que pesaban sobre él, de herejía, apostasía y fuga. Se embargaron **[p. 61]** sus bienes, libros y correspondencias; se tomó declaración a cuantos tenían cartas suyas, y hasta se redujo a prisión a un hermano suyo, fraile dominico, que luego resultó sin culpa.

Macanaz escribió enormemente en defensa propia, y ofensa de Giudice, aunque guardándose bien de volver a España, como

debía en conciencia. Todo el nervio de su argumentación estribaba en el falso supuesto de ser la Inquisición un Tribunal de jurisdicción real, en que no tenían derecho a mezclarse la Santa Sede ni los Obispos.

Vista la rebeldía y no comparecencia de Macanaz, un tercer edicto le declaró excomulgado y sospechoso en la fe, sin que ninguno de los Inquisidores Generales que vinieron despues de Giudice se atrevieran a revocarlo.

Macanaz vivió desde entonces fuera de España, pero en correspondencia secreta con el Rey, con su confesor el P. Daubenton, con el marqués de Grimaldo y con otros personajes, y ocupado en altas misiones diplomáticas, v. gr., la de enviado extraoficial, aunque él se dice plenipotenciario, en el Congreso de Cambray.

A despecho de Alberoni, primero, y de Riperdá después, nunca dejó desde Bruselas, desde Lieja o desde París, de asistir al Rey con sus informes y consejos, ni antes ni después de 1730, en que ya su influencia política, pública o secreta, iba decayendo.

Algo pareció volver a levantarse, después de treinta y dos años de destierro, cuando contaba ochenta de edad, en 1746, con el advenimiento de Fernando VI, cuyos ministros Carvajal y Ensenada le enviaron de plenipotenciario al Congreso de Breda. Pero pronto incurrió en su enojo por haberse mostrado partidario de la alianza con Inglaterra, y en 1748 se le intimó la orden de volver a España. Llegó a Vitoria el 3 de mayo, y aquel mismo día fué conducido por un piquete de dragones a la ciudadela de Pamplona, de donde pasó al castillo de San Antón de La Coruña.

Doce años permaneció en aquellas durísimas prisiones militares, hasta que vino a restituirle la libertad el advenimiento de Carlos III, y con él el triunfo de la mayor parte de sus ideas. Pero no le alcanzó la vida para disfrutar de él. Murió en Hellín, **[p. 62]** el 2 de noviembre de 1760, a los noventa y un años cumpli-

dos de su edad, meses después de haber salido de las cárceles. Bueno será advertir que en esta última persecución suya no tuvo la Inquisición arte ni parte alguna. [1]

Las obras de Macanaz son en gran número; pero no hay para qué formar catálogo de ellas cuando ya lo hizo con toda diligencia y esmero un descendiente suyo. Además, la mayor parte de ellas nada tienen que ver con el propósito de esta historia. Escritor tan prolífico como desaliñado, nada escrupuloso en achaques de estilo, jamás se le ocurrió perseguir bellezas literarias. Escribió como fiscal que informa, y su literatura es cancilleresca, curial y de oficina. Ahógale una erudición indigesta, muchas veces inútil y parásita. Sus escritos, a juzgar por los pocos que han llegado a imprimirse, deben de ser un fárrago de repeticiones sin arte. Dejó acopiados curiosos materiales para la historia de España y de sus conquistas americanas; notas a la *España Sagrada,* a Mariana y al *Teatro Crítico* de Feijóo; once tomos de Memorias sobre la guerra de Sucesión y el establecimiento de la Casa de Borbón en España; notas al *Derecho Real* de España, y muchos tomos de documentos con apostillas y observaciones suyas al pie y por las márgenes. Lo que sabemos de estas obras, todavía inéditas y de propiedad privada, completa la fisonomía intelectual de Macanaz, y es por sí prueba suficiente para declarar apócrifos otros papeles que se le atribuyeron manuscritos, algunos de los cuales llegaron a estamparse en el *Semanario Erudito.* Macanaz no era jansenista ni partidario de ninguna de las proposiciones reprobadas en la Bula *Unigenitus;* y bien lo prueba su voluminosa *Historia del Cisma Janseniano,* manuscrita en ocho tomos, parte de los cuales están en la Academia de la **[p. 63]** Historia. Macanaz no prevaricó en las cuestiones de la Gracia, ni era bastante teólogo para eso. Fué sólo acérrimo regalista con puntas cismáticas. Tampoco fué enemigo sistemático del Santo Oficio, ni antes ni después de su persecución. Antes había escrito una *Defensa* de ella [1] contra M. Dellon, médico francés, y después una *Historia Dogmática,* no

hartándose en una ni en otra de llamar *santo y admirable* al Tribunal de la Fe. Mal conocían a éste y mal conocían a Macanaz los que han supuesto que tuvo intención de destruirle o aniquilarle. La Inquisición le encantaba; pero en manos del Rey, y con inquisidores nombrados por él, y sin facultades para proceder contra los ministros, es decir, una inquisición regalista y medio laica, una especie de oficina del Consejo. A la fin y a la postre, esto vino a ser en los últimos y tristísimos años del siglo XVIII. Quien sepa las buenas relaciones de Macanaz con el P. Daubenton y con los jesuítas de Pau, tampoco tendrá por suyos ciertos *Auxilios para bien gobernar una monarquía católica,* [2] cuando vea que el décimo de los *Auxilios* que el autor propone es la expulsión de los jesuítas, a quienes llama *enemigos tenaces de la dignidad episcopal y del Estado,* motivo suficiente para creer que los tales *Auxilios* se forjaron, con poco temor de Dios, en el tiempo feliz del Sr. D. Carlos III, en que vulgares arbitristas y papelistas curiosos especularon en grande con el nombre y la fama algo misteriosa de Macanaz. Harto tiene éste con el *Memorial* de los 56 puntos, cuya paternidad nadie le niega, para que su nombre sea de mal recuerdo entre los católicos españoles.

[p. 64] IV.—GOBIERNO DE ALBERONI.—NUEVAS DISENSIONES CON ROMA. ANTIRREGALISMO DEL CARDENAL BELLUGA.—LA BULA «APOSTOLICI MINISTERII».—CONCORDATO DE 1737.

Con la caída de Macanaz parecieron allanados los obstáculos que se oponían a la celebración del Concordato. Alberoni comenzó por llamar a Giudice, robustecer la autoridad del Santo Oficio y anular cuanto Orry había proyectado contra los bienes de las iglesias. Los tratos entre el Nuncio Aldobrandi y D. José Rodrigo Villalpando, después marqués de la Compuesta, en tratos se quedaron, y es dudoso que ningún convenio, ni siquiera provisional, llegara a firmarse. Desavenidos al poco tiempo el omnipotente ministro y el testarudo Inquisidor General, tuvo

éste que renunciar su cargo y retirarse a Italia, mientras que a Alberoni le valía el capelo cierto convenio, no Concordato en rigor jurídico, mediante el cual volvió a abrirse el Tribunal de la Nunciatura (1717).

Pero vino a dar al traste con todo la codicia simoníaca de Alberoni, el cual, no satisfecho con el obispado de Málaga, que contra toda ley del reino había alcanzado, y con las rentas del arzobispado de Tarragona, que malamente detentaba, quiso y obtuvo de Felipe V que le presentase para la mitra de Sevilla. La negativa de Roma puso fuera de sí al Cardenal, quien, echando por los mismos atajos que Macanaz, víctima suya, expulsó de estos reinos al Nuncio, cerrando su Tribunal; mandó salir de Roma a los españoles, cobró, sin solicitar Bulas ni concesiones pontificias, el subsidio eclesiástico, y pidió informe a una Junta magna sobre los consabidos abusos de la Curia romana en materia de reservas, expolios y vacantes, apelaciones, dispensas, cédulas bancarias, presentación de Obispos, etc.

Tales violencias duraron poco; no tardó en caer Alberoni, odiado igualmente por España y por Roma, a cuyos intereses había servido de una manera vacilante y desigual, siempre con más talento que fortuna, y con más fortuna que conciencia. Pocos de los nuestros le agradecieron sus altos pensamientos de reconquistar Italia; y lo que hizo por nuestra marina, y el buen lugar **[p. 65]** que dió a España entre las potencias de Europa, aunque el éxito no coronase de todo en todo sus planes.

Cada vez más embrollados los puntos de disidencia con Roma, era urgente venir a un acuerdo, sobre todo para hacer con autoridad apostólica la reforma que dentro de casa necesitábamos, y que pedían a gritos los Prelados más austeros y menos sospechosos de regalismo, llevando entre ellos la voz el insigne Obispo de Cartagena, D. Luis Belluga, Cardenal desde 1720, Prelado batallador al modo de los de la Edad Media, gran partidario de la Casa de Borbón, hasta el extremo de haber levantado

a su costa 4.000 hombres en la guerra de Sucesión, declarándola guerra santa, y presentándose en persona en el campo de batalla de Almansa para decidir la victoria: Virrey y capitán general de Valencia en nombre de Felipe V, pero enemigo acérrimo de la camarilla francesa, de Orry, y de Macanaz y de la princesa de los Ursinos, a la vez que ultramontano rígido y azote de las pretensiones regalistas de los fiscales del Consejo, como lo prueba su famoso *Memorial* de 1709, protestando de la expulsión del Nuncio y de la clausura de su Tribunal, y combatiendo ásperamente el *pase regio* y los *recursos de fuerza*.

En cuanto a la reforma del estado eclesiástico, los pareceres se dividieron. Unos, como el ejemplar y venerable Arzobispo de Toledo, P. Francisco Valero y Cora, se inclinaban a reanudar los Concilios provinciales, malamente interrumpidos desde fines del siglo XVI, con pretextos de etiqueta (v. gr., la cuestión del marqués de Velada). que ocultaban males más hondos. Y realmente, Felipe V, por cédula fecha en 30 de marzo de 1721, [1] recomendó a los Prelados la pronta celebración de estos Sínodos provinciales y diocesanos, *conforme a las disposiciones de los sagrados Cánones y del Concilio de Trento, y bajo la real protección,* sin atender a usos, estilos ni costumbres contrarias.

El Cardenal Belluga, o porque temiera ver desarrollarse algún germen cismático en estos Concilios provinciales, o por no querer asistir como sufragáneo al Sínodo de Toledo, él, que era Cardenal y Obispo de la antigua metrópoli cartaginense, de la cual **[p. 66]** en los cinco primero. siglos dependió Toledo, opinó que la reforma debía impetrarse de la Santa Sede, y él por su parte la solicitó autorizado por el Rey y apoyándole varios Prelados. Tal fué el origen de la famosa Bula *Apostolici Ministerii,* dada por Inocencio XIII en mayo de 1723. Todo lo que en ella se dispone, o más bien se recuerda, dispuesto estaba en el Concilio de Trento: condiciones con que ha de admitirse a la prima tonsura, precisa adscripción de los ordenados a alguna iglesia y asistencia en ella;

supresión de beneficios y capellanías que no tengan rédito fijo, y reducción de los incongruos; predicación obligatoria de los párrocos o sus coadjutores; autoridad y preeminencia de los Obispos en Coro, Capítulo y actos públicos, a pesar de todo privilegio, costumbre inmemorial o concordias de Cabildos. *Item,* que no se admita en ningún monasterio ni convento mayor número de frailes y monjas que los que puedan mantenerse de los bienes del mismo convento o de las limosnas acostumbradas; que sólo el Diocesano pueda dar órdenes y letras dimisionarias y licencias de confesar a los regulares; que los Obispos remedien todos los abusos introducidos en las iglesias contra las prescripciones del ceremonial de Obispos, o del ritual romano, o de las rúbricas del Misal y del Brevario, sin admitir en contra ninguna apelación suspensiva; que se cumplan los decretos de Clemente XI sobre celebración de misas en oratorios privados y altares gestatorios. Y, finalmente, se dictan algunas reglas sobre apelaciones e inhibiciones y jueces conservadores, recomendándose en todo lo demás la observancia de los Cánones de Trento, sin que valga a detenerla ningún privilegio anterior, ni costumbre, ni prescripción centenaria o inmemorial. [1]

Seculares y regulares pusieron el grito en el cielo ante esta Bula de verdadera *reformación* que, con no traer nada nuevo, venía a cortar inveterados abusos, y a restituir a los Obispos lo que nunca debieron haber perdido. El clamor de los Cabildos, que se creían atacados en sus exenciones, y el de muchos frailes, que veían menoscabados sus privilegios, se juntó con el de los regalistas, que de las exenciones gustaban, y en cuanto a la **[p. 67]** reforma, si es que en ella pensaron, querían hacerla dentro de España y por mano real. Infinitos memoriales llovieron a nombre de las catedrales de Castilla y León. Con todo eso, la Bula se cumplió, a lo menos en parte, y conservó su autoridad legal en todo, siendo no pequeña gloria para el Cardenal Belluga haberla obtenido primero y defendido después gallardamente. [1]

Con breves intervalos de quietud, todo el reinado de Felipe V, en sus dos períodos, fué de hostilidad más o menos descubierta contra Roma. El nieto de Luis XIV no podía perdonar al Papa sus simpatías por los austríacos, sobre todo en las cuestiones de Italia. De aquí nuevas expulsiones del Nuncio y clausura de su Tribunal, y prohibiciones de enviar dinero a Roma, y hasta una invasión de los Estados Pontificios por el Infante D. Carlos, ya Rey de Nápoles en 1736. A la sombra de tales violencias se logró el capelo para el Infante D. Luis, administrador de los arzobispados de Toledo y de Sevilla a los diez años, y se ajustó el Concordato de 1737 (26 de septiembre), confirmado por Breve de 14 de noviembre del mismo año. En él se restringe la inmunidad local; se trata de poner remedio a los fraudes y ficciones de ventas y contratos hechos a nombre de eclesiásticos para lograr exencines de impuestos; se prohiben los beneficios por tiempo limitado; se concede al Rey un subsidio de 150.000 ducados por cinco años; se sujetan a contribución, desde la fecha de la Concordia, los bienes que de nuevo pasasen a manos muertas; se previene a los ordinarios moderación y cautela en las censuras; se anuncia una visita de regulares hecha por los metropolitanos; se reserva Roma las causas de apelacion más importantes (matrimoniales, decimales, jurisdicciones, etc.), confiando a jueces *in partibus* las inferiores; se manda formar un estado de los réditos ciertos e inciertos de todas las prebendas y beneficios, para tasar y regular las imposiciones y medias anatas. Quedaban en suspenso, aplazadas más o menos indefinidamente, las cuestiones más importantes y escabrosas; el regio patronato, las reservas, los expolios y vacantes y las coadjutorías. [2]

Semejante Concordato no satisfizo a nadie. A los regalistas **[p. 68]** pareció poco, y a los ultramontanos demasiado. Hacíase ahinco, sobre todo, en lo del patronato regio, en defensa del cual había publicado poco antes el ministro Patiño un abultado *infolio*

que llamó, conforme al gusto del tiempo, *Propugnáculo histórico, canónico, político y legal*. [1]

La verdad es que, al fin de la jornada, bien poco lograron aquellos ministros que, en son de guerra, habían invadido las tierras del Papa, y recogido a mano real los Breves de Roma, y estorbado el curso de las preces. Todo consistió en que Patiño había muerto al tiempo de cerrarse el Concordato, y que no le ultimó él, sino su sucesor D. Sebastián de la Cuadra. [2]

El Concordato fué letra muerta, excepto en lo relativo al derecho de asilo. Los abusos siguieron en pie, y Mayans llegó a decir que aquella Concordia no era válida de hecho ni de derecho. Pero ni del derecho ni del hecho puede dudarse, ya que ambas partes lo aceptaron y dieron disposiciones para hacerle cumplir.

Pero todo estaba en el aire, mientras no se resolviera la cuestión del patronato. Y no porque aflojaran un punto los ministros de Felipe V en reunir documentos para sacarle a salvo, y enviar colecciones de ellos a Roma. Sabemos por Mayans (en sus *Observaciones)* que el marqués de los Llanos, D. Gabriel de la Olmeda, fiscal de la Real Cámara, recopiló en un papel los fundamentos de hecho y de derecho que confirmaban el patronato, y que este papal pasó a Roma, y mereció una refutación en forma, de Benedicto XIV, que como doctísimo canonista que era, no quiso pasar por las simples copias de Bulas que el CardenaI Aquaviva le presentó, y puso reparos críticos a la cronología de muchas de ellas.

[p. 69] Entretanto, el espíritu antirregalista había provocado cierta reacción en España. Víctima de ella fué el franciscano Fr. Nicolás de Jesús Belando, autor de la *Historia Civil de España,* donde largamente refirió todos los acontecimientos del reinado de Felipe V hasta el año de 1735. Contaba entre ellos el caso de Macanaz, en tono de apología de aquel ministro, y en las disensiones con Roma daba siempre la razón al Rey, y trataba no po-

co agriamente al P. Daubenton, confesor del Rey, y a los jesuítas, acusándolos hasta de revelar secretos de confesión, v. gr., el pensamiento que Felipe V tuvo de abdicar en Luis I. [1] En 6 de diciembre de 1746 se mandó recoger el tomo III de la *Historia,* de Belando, «por contener proposiciones temerarias, escandalosas, injuriosas, denigrativas de personas constituídas en dignidad, depresivas de la autoridad y jurisdicción del Santo Oficio, próximas a la herejía, y, respectivamente, heréticas».

El autor reclamó, invocó en favor suyo las aprobaciones de su libro, el hecho de haber aceptado Felipe V la dedicatona, y el dictamen que en favor suyo había dado D. José Quirós, abogado de los Reales Consejos. Todo fué en vano: Belando y Quirós fueron encarcelados, y el primero recluso en un convento de su Orden en Valencia, con prohibición de escribir en adelante, y severas penitencias. El tercer tomo de la obra de Belando, que abarca los sucesos ocurridos desde 1713 a 1733, es raro y buscado por los bibliófilos. Macanaz escribió de él unas anotaciones apologéticas que andan manuscritas. [2]

[p. 70] V.—OTRAS TENTATIVAS DE CONCORDATO, HASTA EL DE 1756

No hay parte de nuestra historia, desde el sigIo XVI acá, más oscura que el reinado de Fernando VI. Todavía está por hacer el cuadro de aquel período de modesta prosperidad y reposada economía, en que todo fué mediano, y nada pasó de lo ordinario ni rayó en lo heroico: siendo el mayor elogio de tiempos como aquellos decir que no tienen historia. Pero mientras la honradez, la justicia, la cordura y el buen seso, el amor a la paz, el respeto a la tradición, el desinterés político, y la prudencia en las reformas sean prendas dignas de loor en hombres de gobierno, vivirá honrada y querida la memoria de aquel buen Rey, que si no recibió de Dios grande entendimiento, tuvo, a lo menos, sanísimas intenciones e instinto de lo bueno y de lo recto, guía más segura e infalible que todos los tortuosos rodeos de la política de Maquia-

velo. Aquel reinado no fué grande, pero fué dichoso. De Fernando VI y de Ensenada y del P. Rábago, puede decirse con una sola frase que gobernaron honrada y cristianamente, no como quien gobierna un grande imperio, sino como el padre de familia que rige discretamente su casa, y acrece por medios lícitos el caudal heredado. ¡Dichosos aquellos tiempos en que *todavía* era posible gobernar así!

Pero dichosos, no, porque el germen mortífero del espíritu del siglo XVIII vivía o se inoculaba en España, aunque con más lentitud que en otras partes. Y en ese mismo reinado de Fernando VI, que fué ciertamente intervalo de paz, aunque breve, daba alguna señal de su existencia, ya en arranques regalistas, ya en alguna leve punta volteriana que asoma en los escritos de los que más de cerca seguían el movimiento literario de Francia, ya en la primera aparición de las sociedades secretas.

Como quiera, las cuestiones pendientes con Roma se allanaron entonces, merced a un nuevo y definitivo Concordato. Afírmase repetidamente, y con error, que el de 1737 no llegó a ser ley del reino, ni fué aceptado por el Consejo; pero convencen de lo contrario las reales cédulas impresas en 1741, mandándole **[p. 71]** cumplir y ejecutar en todas sus partes. [1] El mal estuvo en la inobservancia, y, sobre todó, en lo incompleto de la concordia, que era y parecía provisional. Sobre todo, era urgente resolver la discordia del patronato. Mucho hincapié hacía la dataria romana en no reconocerle, alegando ser poquísimas las iglesias fundadas por nuestros Reyes, pues no los había en los primeros siglos crstianos, a lo cual se juntaba el haber sido nombre jamás oído en la Iglesia hasta el siglo XI el de patronato de legos. Contestaban los regalistas, alegando el título de dotación, el de conquista, los indultos apostólicos y la costumbre. El mismo P. Rábago, si es suyo el papel que con su nombre se ha impreso sobre esta materia, [2] llama al patronato «el bien de los bienes y el remedio universal de todos los perjuicios que sufre la disciplina

eclesiástica en España… desde el día que se introdujeron las reservas apostólicas». Al mismo tiempo, el P. Burriel, comisionado por el ministro Carvajal, recorría nuestros archivos eclesiásticos y escudriñaba, sobre todo, el de Toledo, en busca de documentos que confirmasen la pretensión de patronato. Se pidió parecer a los jurisconsultos de más fama en materias canónicas: al marqués de los Llanos, a Mayans y Siscar, a D. Blas Jover y Alcázar, al abad de la Trinidad de Orense.

El resultado de todos estos trabajos y consultas se envió a Roma al Cardenal Portocarrero, agente de España, en forma de instrucciones, que redactó D. Jacinto Latorre, canónigo de Zaragoza. Como sucede siempre en tales casos, ambas partes comenzaron por pedir demasiado, para quedar luego en un término razonable. El gran Benedicto XIV se propuso conceder cuanto buenamente podía, y si al principio desoyó las exigencias harto duras del ministro Carvajal y Lancáster, no tuvo reparo en dar benigno oído a D. Manuel Ventura Figueroa, agente secreto del marqués de la Ensenada y del P. Rábago. El Concordato de 1753, el más ventajoso que nunca había logrado España, es todo él **[p. 72]** obra de aquel sabio Pontífice, hasta en sus términos literales. Suscríbenle Figueroa y el Cardenal Valenti Gonzaga. Mediante una indemnización de 1.143.333 escudos romanos, al 3 por 100, para los empleados de la dataría, fué definitivamente reconocido el derecho universal de patronato en todo lo que no contradijese a los patronatos particulares, y suprimidos los expolios y vacantes, las cédulas bancarias, las coadjutorías y pensiones, [1] reservándose el Papa cincuenta y dos dignidades, canonicatos, prebendas y beneficios para su libre provisión. El Rey de España se comprometía a dar 5.000 escudos anuales de moneda romana para el mantenimiento del Nuncio en Madrid.

Bueno será decir que, aun después de este convenio, en que Roma renunció a todos sus antiguos emolumentos mediante una

indemnización levísima, hubo quien siguiera clamando contra los *abusos de la Curia romana*.

Las negociaciones preliminares del Concordato dieron lugar a una porción de escritos, más o menos eruditos, pero todos de exaltado regalismo. Nadie fué tan lejos en este camino como el insigne valenciano D. Gregorio Mayans y Siscar, a quien llamó Voltaire *el Néstor de los literatos de España,* aludiendo a su longevidad, que fué no menor que la suya. Ni los sospechosos elogios y la amistad del Patriarca de Ferney, ni sus audacias y pirronismos históricos, ni sus extremosidades regalistas deben ser parte a que tengamos por sospechoso en la fe a aquel varón, a quien podemos llamar grande, no tanto por el ingenio, cuanto por la sana crítica y la indomada y fecunda laboriosidad. Era en todo un español de la antigua cepa, amantísimo de las glorias de su tierra, incansable en sacar a luz o reproducir de nuevo por la estampa las obras de nuestros teólogos y filósofos, jurisconsultos, humanistas, historiadores y poetas. ¡Cuán pocos son los que han dado más luz que él a nuestra historia científica y literaria! A él debemos magníficas ediciones de Luis Vives, del Brocense, de Antonio Agustín, de Fr. Luis de León, del marqués de Mondéjar, de Ramos del Manzano, de Retes, de Puga, ilustradas con biografías de los autores y notas copiosísimas. Él aspiró a **[p. 73]** renaudar en todo la tradición y la cadena de la ciencia patria, siendo sus esfuerzos en pro de nuestra cultura todavía más simpáticos que los del P. Feijóo, porque son más castizos. Incansable en purgar nuestra historia de fábulas y ficciones, no sólo dió a luz la *censura de historias fabulosas,* de Nicolás Antonio, sino que hizo por su cuenta guerra sin cuartel a los falsos cronicones y a toda la faramalla de historiadores locales. Quizá le llevó demasiado lejos el espíritu crítico, mezclado con cierta aspereza y terquedad de carácter, y con una vanidad literaria superior a todo lo creíble. Así se comprende que diera en paradojas como la *Defensa del Rey*

Witiza, o que se obstinara en caprichos como el de la Era española.

Pero, ¿cómo no perdonárselo todo, cuando se recuerda que él penetró de los primeros, con la antorcha de Valdés y de Aldrete, en el misterio de los *orígenes de la lengua castellana,* en tiempos en que la filología romance andaba en mantillas: que él en su severísima *Retórica* tuvo a gala no citar más ejemplos modernos que de autores españoles, todavía en mayor número que los de griegos y latinos: que él por primera vez escribió la vida de Miguel de Cervantes, y levantó la fama de Saavedra Fajardo, y resucitó el olvidado nombre de Pedro Juan Núñez, y, finalmente, que él dió luz al caos de nuestra historia jurídica en su *Carta al Dr. Berni sobre el origen y progresos del derecho español,* años antes de que el P. Burriel escribiese la admirable *Carta a D. Juan de Amaya,* tesoro de erudición y de sagacísimas conjeturas? Bien puede perdonarse a quien tan grandes cosas hizo, el que con vanidad un poco pueril no tuviera reparo en llamarse « *ingenio egregio adolescens, judicioque admirabili, juris et antiquitatis peritissimus* ». Válgale por disculpa el no haber titubeado el doctísimo Heinecio en apellidarle a boca llena: « *Vir celeberrimus, laudatissimus, elegantissimus* », como si todo superlativo le pareciera pequeño para su alabanza.

Del cargo de regalista no puede defenderse a Mayans, si realmente son suyas, como afirma Sempere y Guarinos, [1] todas las **[p. 74]** obras publicadas acerca del Patronato, a nombre del fiscal del *Consejo de Castilla,* D. Blas Jover y Alcázar. Tales son el *Informe en el pleito con el Prior y Cabildo de la real iglesia del Santo Sepulcro de Calatuyud, para que se declare ser de presentación real todas las prebendas de dicha iglesia, sin limite ni restricción alguna* (1745), volumen en folio destinado a probar la nulidad del testamento de Alfonso el Batallador en pro de las Órdenes militares; la *Respuesta al oficio del reverendo Arzobispo de Nacianzo, Nuncio Apostólico en estos reynos, contra la demanda puesta en la Cámara, de orden de S. M., probando ser de real patronato la iglesia de Mondoñedo,* por derechos de fundación,

edificación, dotación y conquista (1745); el *Informe Canónico-Legal sobre la representación que hizo al Rey el Nuncio, Arzobispo de Nacianzo* (1746), sobre coadjutorías y letras testimoniales; el *Examen del Corcordato de 26 de septiembre de 1737* (1747), dirigido a prevenir a Fernando VI, a su advenimiento al trono, contra las reclamaciones del Nuncio pidiendo que se cumpliera el pasado Concordato, y, finalmente, las *Observaciones sobre el Concordato de* 1753, que después de andar largos años manuscritas, llegaron a imprimirse en el *Semarario Erudito* de Valladares, con noticia de su verdadero autor, a quien el mismo D. Manuel de Roda, empedernido, si bien vergonzante, volteriano, había negado licencia para la impresión, en otros tiempos, considerándola más escandalosa que útil, y aun de efecto contraproducente, por lo mismo que en ella se maltrata reciamente a Roma en puntos en que Roma había cedido. [1]

[p. 75] Pero, ¿quién se libró entonces de aquel desdichado vértigo cismontano, si hasta se dejaron arrebatar de él alguna vez la índole cándida y el hermosísimo entendimiento del jesuíta Andrés Marcos Burriel, a quien el ministro Carvajal y Lancáster envió a Toledo en busca de papeles, que de un modo o de otro favoreciesen las pretensiones cesaristas, que se querían fundar en la historia? Ya queda dicho en otro lugar de esta obra nuestra, que el P. Burriel dejó inédita una carta, queriendo sacar a salvo, y extremando quizá, el sentir del Tostado acerca de la potestad pontificia; de cuya opinión viene a decir que «es como una ciudadela de reserva para lance perdido en negociaciones con Roma, o como una arma secreta, que, manejada por debajo de capa, sin escandalizar al público, obligará al ministerio de Roma a tomar cualquier partido». «La opinión del Abulense, añade, no sólo tiene firmes apoyos en lo general de la Iglesia, sino en lo particular de España. Tiene apoyos en España, en el tiempo primitivo de los romanos, en el tiempo de los godos, en el tiempo de la cautividad de los moros, en el tiempo de la restauración, aun

después de introducido el decreto de Graciano…» Y así prosigue el Padre Burriel, apoyándose, con lamentable error canónico, no sólo en las tumultuosas sesiones de Constanza y Basilea, sino hasta en el conciliábulo de Pisa, y hasta en el testimonio de herejes, como Pedro de Osma, a quien se contenta con llamar *atrevido:* todo queriendo demostrar que el Papa es sólo *caput ministeriale* **[p. 76]** *Ecclesiæ,* que, independientemente del Concilio ecuménico, no tiene infalibilidad en el dogma. [1]

Cegaba al P. Burriel, y quiero decirlo, siquiera por el entrañable amor que profeso a su buena memoria de erudito, que con los despojos de su labor enriqueció a tantos, sin cosechar él ningún fruto, cegábale, digo, aquella íntima devoción suya, aquel, mejor diré, entusiasmo y fanatismo por todas las cosas españolas, y, sobre todo, por nuestra antigua liturgia, por nuestros concilios y colecciones canónicas y por las tradiciones de nuestra Iglesia. De continuo vivía con las sombras de los Isidoros, Braulios y Julianes, y había llegado a fantasear cierta especie de Iglesia visigoda, que sin ser cismática, conservara sus himnos, sus ritos y sus cánones y pudiera llamarse española. *Hispanismo* lamentable, o más bien engañoso espejismo, propio de quien vive entre libros y papeles viejos, y se absorbe todo en la ilusión de lo antiguo: ilusión de que sacaron largo partido los gobernantes del tiempo de Carlos III indiferentes en el fondo a tales investigaciones arqueológicas, pero interesados en mover guerra al Papa bajo cualquier pretexto. ¡Si hubiera comprendido el P. Burriel cuán peligroso es jugar con fuego, y cuán triste cosa poner la erudición seria y razonada y la contemplación serena de las instituciones de otros siglos, al servicio de los fugitivos intereses de tal o cual bandería, o de ministros o hacendistas que sólo tiran a saltar el barranco de hoy, con ayuda de erudiciones y teorías que para esto inventan!

Musas colimus severiores hubiera debido decir el que, con indecible y heroica diligencia, y en solos cuatro años, revisó más de

2.000 documentos y copió cuanto había que copiar en Toledo, de Misales y Breviarios, de los llamados góticos y muzárabes; de actas y vidas de Santos; de Martirologios y Leccionarios; de obras de San Isidoro y de los Padres toledanos; de códigos y monumentos legales; de diplomas y escrituras, dejando preparado en una forma o en otra cuanto después, con más o menos fortuna, sacaron a luz Arévalo, La Serna Santander, el Cardenal Lorenzana, González, Asso y Manuel y tantos otros, pues hoy es el **[p. 77]** día en que aún estamos viviendo, confesándolo unos, y otros sin confesarlo, de aquella inestimable riqueza, que la tiranía *oficinesca* arrancó de manos del P. Burriel, cuando todavía no había comenzado a dar forma y orden a sus apuntamientos. [1] y no sólo a la historia eclesiástica se limitaban sus esfuerzos; antes tuvo pensamientos más altos y universales que los del mismo Mayans, como lo testifican sus inéditos y desconocidos *Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras,* escritos hacia 1750. Allí se propone reanudar, en todo, el hilo de la vieja cultura española, y en vez de pedir, como tantos otros de su tiempo, inspiraciones a Francia, quiere buscar el agua en las primordiales fuentes de nuestro saber castizo, y proyecta, sin que la inmensidad de la empresa le arredre, una colección de Santos Padres y otra de teólogos y místicos, todos españoles; y asimismo bibliotecas históricas completísimas de todos los antiguos que trataron de cosas de España, de cronicones latinos; de crónicas castellanas; de historiadores particulares y de Indias; de biografías; de historias de reinos, ciudades y pueblos; un cuerpo diplomático; una colección de monumentos de lenguas de Indias; enmiendas y adiciones a Nicolás Antonio; bibliografías particulares, ediciones de todos nuestros humanistas, desde Alonso de Palencia y Nebrija y el Comendador Griego hasta Vicente Mariner, y de todos nuestros filósofos, desde Vives hasta Suárez, y de nuestros arqueólogos y juristas; y como si todo esto no fuera bastante, una *Hispania Christiana* (aún no había comenzado a escribir el P.

Flórez), un *Martyrologio* en que se enmendasen las fábulas del de Tamayo de Salazar, una Historia Natural de España y **[p. 78]** otra de América, un *Corpus poetarum hispanorum* y colecciones de gramáticos, de oradores, de críticos, etc.

¡Qué manera tan grandiosa y nueva de concebir la historia de España! ¡Qué atención a todo y qué poner las cosas en su lugar! Y no se diga por todo elogio que *in magnis voluisse sat est,* porque al P. Burriel, que todas estas maravillas había concebido, no le faltó el saber ni los materiales, ni el buen juicio ni el delicado gusto, ni siquiera el tiempo para aprovecharlos. Sólo le dañó el ser jesuíta, y el haberle faltado la sombra del P. Rábago cuando más falta le hacía, y cuando comenzaba a desatarse la tormenta contra la Compañía. No le alcanzó a Burriel la expulsión, pero sufrió el martirio más cruel que puede sufrir un hombre de letras, el de verse arrebatar en un día, de *real orden,* suscrita por el ministro Wall, el fruto de todas sus investigaciones y el tesoro de todas sus esperanzas. Aquel acto de absurdo despotismo le costó la vida. Hora es ya de vengar su memoria, oscurecida por tanta corneja como se atavió con sus plumas.

VI.—NOVEDADES FILOSÓFICAS.—CARTESIANISMO Y GASSENDISMO.—POLÉMICAS ENTRE LOS ESCOLÁSTICOS Y LOS INNOVADORES.—EL P. FEIJÓO.—VINDICACIÓN DE SU ORTODOXIA.—FEIJÓO COMO APOLOGISTA CATÓLICO.

Quizá parezca extemporáneo no poco de lo dicho en el párrafo anterior, pero, aparte del regalismo, siempre es útil traer a cuento los respetables nombres de Mayans y Burriel, los dos españoles más españoles del siglo pasado, cuando se va a hablar de la ola de ideas extranjeras que inundó nuestra tierra desde los primeros años del siglo XVIII, y a detenernos un momento ante la figura del P. Feijóo, a quien tienen muchos por el pensador más benemérito de nuestra cultura en aquella centuria.

Pero ni Feijóo está solo, ni los resultados de su crítica son tan hondos como suele creerse, ni estaba España, cuando él apareció, en el misérrimo estado de ignorancia, barbarie y fanatismo que tanto se pondera. Hora es ya de que las leyendas cedan el paso a la historia, y que llegue a los siglos XVII y XVIII algún **[p. 79]** rayo de la vivísima luz que ha ilustrado y hecho patentes épocas mucho más remotas y de más difícil acceso.

Alguna culpa, quizá no leve, tenga en esto el mismo P. Feijóo, que de modesto no pecó nunca, [1] y parece que puso desmedido empeño en que resaltase la inferioridad del nivel intelectual de los españoles respecto del suyo. Hay en sus escritos, por mucha indulgencia que queramos tener, ligerezas francesas imperdonables, que van mucho más allá del pensamiento del autor, y que denuncian, no ciertamente desdén ni menosprecio ni odio, pero sí olvido y desconocimiento de nuestras cosas, hasta de las más cercanas a su tiempo; como que para hablar de ellas solía inspirarse en enciclopedias y diccionarios franceses.

Lejos de nosotros palabra alguna dura e injuriosa para tan gran varón. No somos de aquéllos que, exagerando su mérito relativo, le disputan todo mérito absoluto, hasta desear ver quemados sus libros *por inútiles* al pie de su estatua. Yo afirmo, al contrario, que esos escritos me han enseñado mucho y deleitado no poco, y que largo tiempo ha de pasar antes que envejezcan.

Lo que me parece mal es el estudiar a Feijóo sólo, y mirarle como excepción en un pueblo de salvajes, o como una perla caída en un muladar, o como el civilizador de una raza sumida hasta entonces en las nieblas del mal gusto y de la extrema insipiencia.

Cierto que las amenas letras agonizaban cuando él comenzó a escribir. En tiempo de Carlos II se habían apagado el astro de Calderón y el de Solís, únicos supervivientes de la poética corte de Felipe IV. Con ellos se habían llevado a la tumba el genio dra-

mático y el estilo histórico. El teatro vivía de las migajas de la mesa de Calderón, recogidas afanosamente por Bances Candamo, Zamora y Cañizares. De la poesía lírica apenas quedaba sombra, ni merecen tan sagrado nombre los retruécanos, conceptillos, equívocos y paloteo de frases con que se ufanaban Montoro, el primer Benegasi, Tafalla y Negrete, y hasta Gerardo Lobo, con tener este último muy espontáneo y desenfadado ingenio. Sólo cruzaban de vez en cuando, como ráfagas hermosas, aquel anubladísimo cielo algunas inspiraciones místicas de almas **[p. 80]** virginales retraídas en el claustro, o tal cual valiente y filosófico arranque del tétrico y asceta D. Gabriel Álvarez de Toledo. En lo demás, alto silencio. Imitando de lejos a Quevedo, escribía con sal mordicante y con abundancia desaliñada de lengua, el Dr. D. Diego de Torres, confundiendo a la continua la pintura de costumbres con las caricaturas y bambochadas.

Pero la cultura de un país no se reduce a versos y novelas, y justo es decir, como ya lo notó el Sr. Cánovas del Castillo, con la discreción y novedad que suele poner en sus juicios históricos, [1] que aquellos días de Carlos II y del primer reinado de Felipe V, tristísimos para la letras, no lo fueron tanto ni con mucho para los estudios serios; no siendo culpa de la historia el que esta vez, como tantas otras, contradiga las vanísimas imaginaciones de los que quieren amoldarla a sus ideas y sistemas.

Será desgracia de los que así pensamos; pero por mucho que nos empeñemos en admirar las grandezas y esplendores de la edad presente, en vano buscan los ojos en esta España, tan *redimida* ya de *imposiciones y tiranías científicas,* un matemático como Hugo de Omerique, cuya *Analysis Geometrica, sive nova et vera methodus resolvendi tam problemata geometrica quam arithmeticas quaestiones,* que por lo ingeniosa y aguda mereció los elogios de Newton, fué impresa en Cádiz en 1698, en tiempos en que el análisis matemático andaba en mantillas o gemía en la cuna. Lo cual no fué obstáculo, sin embargo, para que pocos años adelante, el P. Fei-

jóo y el humorístico Dr. Torres, que quizá no habían visto tal libro ni sabían bastantes matemáticas para entenderle, afirmasen, cada cual por su lado, que las ciencias exactas eran planta exótica en España. Seríanlo en Oviedo o en Salamanca, donde ellos, casi profanos, escribían; pero en España estaba Cádiz, patria de Omerique, y Valencia, donde escribía y enseñaba el doctísimo P. Tosca. Y los aficionados a estudios históricos, sólidos y macizos, de crítica y de investigación, ¿cómo no han de tener por edad dichosa aquella en que convivieron, y aunaron sus esfuerzos contra el monstruo de la fábula, y barrieron hasta el polvo de los falsos cronicones, y exterminaron una a una las **[p. 81]** cabezas de aquella hidra más mortífera que la de Lerna, y limpiaron el establo de Augías de nuestra historia eclesiástica y civil, tan doctos varones como D. Juan Lucas Cortés, Nicolás Antonio, Mondéjar y el Cardenal Aguirre, a quien se puede agregar a tan ilustre compañía, perdonándole su debilidad, de que entonces participaban muchos, por las decretales *ante-sirицianas?* Ingratos y necios seríamos si negásemos que a la época de Carlos II debimos nuestra máxima colección de Concilios, nuestra bibliografía antigua y nueva, superior hoy mismo a la que cualquiera nación tiene, los primeros trabajos encaminados a dar luz a la historia de nuestras leyes, de los cuales fué brillante muestra la *Themis hispanica,* que como suya publicó Franckenau; y, finalmente, las *Disertaciones eclesiásticas* y los infinitos trabajos de Mondéjar, los del padre Pérez, benedictino, y la *Censura de historias fabalosas,* luminosos faros que nos guiaron al puerto de la *España Sagrada*. ¡Edad de ignorancia, de superstición y de nieblas, aquella en que al impulso y a la voz de nuestros críticos cayeron por tierra supuestas cátedras apostólicas y episcopales, borróse de los martirologios a innumerables Santos, cuyos nombres y reliquias honraba la engañada devoción del vulgo, y ni cartularios de monasterios ni obras tenidas por de Santos Padres se libraron de la inquisidora mirada de la crítica! ¿No arguye mayor valor el que creyentes

hagan esto en una sociedad católica, que el atacar baja y cobardemente al Cristianismo en una sociedad impía? ¿Dónde, si no en esa escuela de noble y racional y cristiana libertad histórica, aprendieron los Berganzas, Burrieles, Mayans y Flórez, lumbreras de la primera mitad del siglo XVIII, pero educados con los libros y tradiciones del siglo anterior, y libres casi de todo contagio extranjero, porque hasta el regalismo y lo que podiéramos llamar *hispanismo* de algunos de ellos tiene sabor castizo, y más que de Bossuet viene de Salgado?

¡Y ésta es la nación que nos pintan oprimida y fanatizada hasta que el benedictino gallego vino a redimirla con el fruto de sus estudios en las *Memorias de Trévoux,* en el *Diccionario* de Moreri, en el *Journal des Savants,* en las *Curiosidades de la naturaleza y del arte,* o en la *Historia de la Academia Real de Ciencias!* No saben de España, ni entienden a Feijóo, ni aciertan siquiera a alabarle los que tal dicen. Feijóo, en primer lugar, si levantara **[p. 82]** la cabeza, podría contestarles que en su infancia había alcanzado a aquellos grandes jurisconsultos, Ramos del Manzano y Retes, de cuyos tratados *De posesión* ha afirmado en nuestros días el gran Savigny que, «juntamente con los comentarios de Donellus, son *las obras más serias y profundas* sobre esta importantísima parte del Derecho romano». Les diría que, antes de venir él al mundo, habían expuesto el Obispo Caramuel y el judaizante Cardoso las filosofías de Gassendi y de Descartes, adoptándolas unos y combatiéndolas otros, como el P. Palanco, Obispo de Jaén, en su *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores,* al cual no se desdeñó de contestar el P. Saguens, maignanista francés, en su *Atomismus demonstratus;* prueba clarísima de que las lucabraciones de los nuestros no eran tan despreciadas ultrapuertos. Les confesaría que tampoco fué él el revelador del método experimental en España, puesto que en 1697 se había fundado en Sevilla la *Sociedad regia de medicina y demás ciencias,* cuyo único objeto era combatir el llamado *galenismo* y propagar el método de observación. Y tampo-

co tendría reparo en confesarles que, si su mala suerte le hizo tropezar muchas veces con bárbaros sangradores y metafísicos curanderos, semejantes al inventor del *agua de vida,* también le concedió su fortuna ser contemporáneo de Solano de Luque, que con el *Lydius Lapis Apollinis* tan honda revolución produjo en la *semeyótica,* o doctrina del pulso; y ser amigo del insigne anatómico, y médico y filósofo escéptico, Martín Martínez, ninguno de los cuales había aprendido seguramente en su escuela, aunque el segundo tomase puesto a su lado.

No exageremos la decadencia de España para realzar el mérito de Feijóo. Aun sin tales ponderaciones es bien grande, y más grande nos parecerá si no nos empeñamos en verle aislado, sin maestros ni discípulos, en medio de una Beocia inculta y hasta enemiga fanática del saber. Pues qué, ¿si en tal ambiente hubiera vivido, cree de buena fe ninguno de sus admiradores que Feijóo tuviera fuerza inicial bastante para levantarse, como se levantó, y remover tantas ideas y dejar tales rastros de luz?

Feijóo vale, no sólo por sí mismo y por lo que había aprendido en sus lecturas francesas, sino por lo mucho que recibió de la tradición española, a pesar de sus frecuentes ingratitudes. Confieso **[p. 83]** que nunca he podido leer sin indignacion lo que escribió de Raimundo Lulio. Juzgar y despreciar a tan gran filósofo sin conocerle, ¿qué digo? sin haberle tomado nunca en las manos, es uno de los rasgos más memorables de ligereza que pueden hallarse en el siglo XVIII. Si Feijóo hubiera escrito así siempre, bien le cuadraría el epíteto de *Voltaire español,* no por lo impío, sino por lo superficial y vano. Ni siquiera después que recia y sesudamente le impugnaron los padres Tronchón y Torreblanca, Pascual y Fornés, se le ocurrió pasar los ojos por las obras de Lulio, que de cierto no faltarían, a lo menos algunas, en la biblioteca de su convento. Dijo que no gustaba de *malbaratar el tiempo,* y que se daba por satisfecho con haber visto una *idea* del sistema de

Lulio en el *Syntagma* de Gassendi, donde apenas ocupa dos páginas. Así escribía el P. Feijóo cuando escribía a la francesa.

Repito que no le acabo de perdonar nunca estos pecados contra la ciencia española. Porque es de saber que Feijóo llegó a ser un oráculo, y lo es todavía para muchas gentes, y lo era, sobre todo, en aquellos últimos días del siglo XVIII y primeros del XIX, en que pareció que íbamos a olvidar hasta la lengua. Antes de Feijóo, el desierto: así razonaban muchos. Y, sin embargo, la mayor gloria de Feijóo se cifra en haber trabajado por la reforma de los estudios, traduciendo a veces casi literalmente, aplicando otras veces a su tiempo las lecciones que Luis Vives había dado en el Renacimiento sobre la corrupción de las disciplinas y el modo de volverlas al recto sendero. [1] Siguiendo a aquel grande y sesudo pensador, antorcha inmortal de nuestra ciencia, no se ató supersticiosamente a ningún sistema; filosofó con libertad, y fué de todas veras, como él mismo dice con voz felicísima, *ciudadano libre de la república de las letras*. Peregrinó incansable por todos los campos de la humana mente; pasó sin esfuerzo de lo más encumbrado a lo más humilde, y firme en los principios fundamentales, especuló ingeniosa y vagamente de muchas cosas, **[p. 84]** divulgó verdades peregrinas, impugnó errores del vulgo y errores de los sabios, y fué, más que filósofo, pensador, más que pensador, escritor de revistas o de ensayos a la inglesa. No quiero hacerle la afrenta de llamarle periodista, aunque algo tiene de eso en sus peores momentos, sobre todo, por el abandono del estilo y la copia de galicismos.

En filosofía presenció la lid entre los escolásticos recalcitrantes y los importadores de nuevos sistemas, sin decidirse resueltamente por unos ni por otros, aunque no ocultaba sus simpatías por los segundos. Si de algo se le puede calificar, es de baconiano, o más bien de *vivista*. Era un espíritu ecléctico y curioso, con tendencias al experimentalismo. En filosofía natural le enamoraron los *Principios* de Newton, cuando llegó a conocerlos, y

tuvo siempre aficiones atomísticas muy marcadas, aunque por falta de resolución o por templanza de espíritu, o por no querer pensar en ello, si hizo guerra a las *cualidades ocultas* de la escuela, no rechazó nunca las *formas sustanciales,* ni se pasó a los reales de la física corpuscular, como hicieron otros contemporáneos suyos, v. gr., el P. Tosca y su discípulo Berni; el P. Juan de Nájera, autor del *Maignanus redivivus,* el presbítero Guzmán, que lo fué del *Diamantino escudo atomístico,* y el insigne médico murciano, Dr. Zapata, que en son de triunfo escribió *El ocaso de las formas aristotélicas*. Gassendi, más que Descartes, era el maestro de todos ellos. En contra lidiaban, con otros de menos nombre, el Dr. Lesaca, de quien es el *Colirio filosófico-aristotélico,* y otro libro, no de mejor gusto, en que pretende impugnar las opiniones del Dr. Zapata, *ilustrando las formas aristotélicas a la luz de la razón;* y el Doctor López de Araujo y Azcárraga, que puso vigilante en frente de Feijóo y Martín Martínez su *Centinela médico-aristotélica contra escépticos*. Obsérvense que, por lo general, eran médicos, y no teólogos, los que descendían a la arena en pro de lo antiguo. Los escolásticos se contentaban con hacer *íntegros Cursos de filosofía,* al modo que lo ejecutaron, entre otros muchos descubiertos por la infatigable diligencia de nuestro amigo Laverde, [1] los Padres Aguilera y Biedma, Fr. Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la **[p. 85]** Natividad, el franciscano González de la Peña, el trinitario descalzo Fr. José del Espíritu Santo y el elegante y sazonadísimo jesuíta Luis de Losada, a quien más bien puede llamarse ecléctico, sobre todo en las materias de física, puesto que aceptó de los nuevos sistemas cuanto buenamente podía aceptar sin menoscabo de la concepción cosmológica que vulgarmente se llama *aristotélico-escolástica*.

Es moda confundir en montón a los antagonistas del Padre Feijóo, y tenerlos a todos por *esclavos de rancias preocupaciones,* y, sin embargo, algunos de ellos eran más innovadores que él y más resueltos. No hablemos de los lulianos, que si hubieran alcando a

Hegel, alguna parte habrían reclamado en aquella Lógica que es Metafisica. No digamos nada de aquel singular eclecticismo o sincretismo del P. Luis de Flandes en su extraño libro *El académico antiguo contra el escéptico moderno,* donde, renovando, por decirlo así, algo del espíritu armónico de Fox Morcillo, quiso conciliar *bajo las universales máximas las opuestas inferiores,* es decir, las formas aristotélicas con el realismo de Platón, y hasta con el de Lulio, remontándose en física hasta los pitagóricos, de quien el cantor del *Timeo* recibió inspiraciones. Pero aún los más vulgares impugnadores del *Teatro Crítico,* el mismo D. Salvador José Mañer, diarista famélico, sobre quien agotaron Feijóo y el P. Sarmiento el vocabulario de los dicterios y de las afrentas, y a quien Jorge Pitillas llamó *alimaña,* no era un trasañejo peripatético, *envuelto en el estiércol de la escuela,* sino un gacetillero y erudito a la violeta, ávido de novedades y gran lector de diccionarios franceses, a quien de mano maestra retrató el implacable satírico del *Diario de los Literatos:*

Voy a la Biblioteca: allí procuro
Pedir libros que tengan mucho tomo,
Con otros chicos, de lenguaje obscuro.
Apunto en un papel que pesa el plomo,
Que Dioscórides fué grande herbolario,
Segun refiere Wanderlack el Romo.
[p. 86] Y allego de noticias un armario
Que pudiera muy bien, según su casta,
Aumentar el Mercurio literario.

Éste era Mañer, y ésta su erudición. Hombre de flaquísimo magín, no tenía reparo en defender con absurdos testimonios las mortíferas propiedades del basilisco, o el inquieto poder de los duendes; pero al mismo paso negaba su asenso a la fábula del anfibio de Liérganes, que Feijóo admitió sin reparo. Y por lo que hace a las novedades filosóficas, era campeón acérrimo de ellas y enemigo jurado de la escolástica. Así le vemos defender con ex-

traño tesón aquella singularísima sentencia de D. Gabriel Álvarez de Toledo, precursor en esto de modernísimos sistemas, « *del infinito y sempiterno desarrollo de una sola semilla criada, que cada planta busca, según su especie, en la nueva producción, resplandeciendo así la sabiduría del Altísimo en bosquejar con sólo un rasgo de su poder toda la serie de vegetales* ». [1] De igual suerte defendió la duda cartesiana, en el concepto de provisional e hipotética.

No es ocasión de exponer aquí punto por punto las polémicas del P. Feijóo: buena parte de la historia intelectual de España en los primeros años del siglo XVIII se compendia en ellas. Su escepticismo médico, [2] eco del que antes había defendido el Doctor Gazola, veronés, provocó las ásperas y por lo general desatentadas y pedestres impugnaciones de los doctores Aquenza, Suárez de Rivera, Araujo, García Ros y Bonamich, y las amigables advertencias de Martín Martínez. En puntos históricos le combatió con pésimo y gerundiano estilo, pero no sin razón a veces, el franciscano Soto-Marne, insigne en los anales del mal gusto por su colección de sermones, llamada *Florilegio;* Feijóo no se quedó corto en la respuesta, pero como en sus admiradores el entusiasmo rayaba en fanatismo, recurrieron a uno de aquellos alardes de arbitrariedad, siempre tan simpáticos en España, e **[p. 87]** hicieron que Fernando VI dijese, de Real orden a su Consejo, que nadie fuera osado a impugnar las obras de Feijóo, ni menos a imprimir las refutaciones por la razón poderosísima de que los escritos del P. Feijóo eran del *real agrado*. El P. Soto-Marne puso el grito en el cielo contra aquella tiranía ministerial, y en tres *Memoriales* no tan mal escritos como el *Florilogio* , y, sobre todo, muy racionales en el fondo, reclamó aquella libertad que la Inquisición había dejado y dejaba siempre en materias opinables. «Esto es cautivar los ingenios, decía el P. Soto-Marne, en manifiesto agravio de la verdad, ofensa de la justicia y detrimento de la común enseñanza… ¿Por qué el Maestro Feijóo ha de pretender un privilegio que no ha gozado otro escritor hasta ahora?

¿Por ventura está canonizada su doctrina? ¿No se han sujetado siempre a examen crítico, impugnación y censura las obras de Santos Padres, de Pontífices... y de los más ilustres escritores que venera el orbe literario?»

Vox clamantis in deserto. Los gobernantes del siglo XVIII se habían propuesto civilizarnos *more turquesco* y con procedimientos de déspota. Así se proclamaba solemnemente, y se imponía como ley del reino, la infalibilidad de un escritor polígrafo, que trató de todas materias, en algunas de las cuales no pasaba de *dilettante*.

Y, sin embargo, la gloria de Feijóo está muy alta. No es, ciertamente, escritor clásico, pero sí ameno y fácil. ¡Lástima que afeen su estilo tantos y tantos vocablos galicanos, algunos de ellos tan inauditos, como *tabla* por *mesa, ancianas opiniones* en vez de *antiguas,* y *ponerse en la plaza de Mr. de Fontenelle* por *ponerse en su lugar!* ¡Lástima mayor que él hiciera perder el primero a nuestra sintaxis la libertad y el brío, atándola a la construccion directa de los franceses, en términos de que muchas veces parece literalmente escritos de ultra-puertos, hasta cuando más discurre por cuenta propia! Pero aparte de estos lunares, perdonables en trabajos hechos a vuela pluma, y que tienen siempre el mérito grandísimo de la claridad y el de dejarse leer sin fatiga, ¡cuánta y cuán varia y selecta lectura, aunque por lo general de segunda mano!, ¡cuánta agudeza, originalidad e ingenio en lo que especuló de suyo!, ¡qué vigor en la polémica y que brío en el ataque!, ¡qué recto juicio en casi todo, y qué adivinaciones y vislumbres de futuros adelantos!

[p. 88] No nos acordemos de los gigantes del siglo XVI: pongámosle en cotejo con los hombres de su tiempo, y entonces brillará lo que debe.

Lo que pierde en profundidad lo gana en extensión. Como filósofo, ¿es pequeño loor suyo el no haber jurado nunca *in verba*

magistri, ni haberse dejado subyugar jamás ni por el imperio de la rutina ni por los halagos de la novedad, hechicera más terrible que las Alcinas y Morganas? En mal hora se ha llamado a Feijoo *el Voltaire español:* ni vale nuestro benedictino lo que como escritor vale el autor de *Cándido* y del *Diccionario filosófico,* ni es pequeña injuria para Feijóo, filósolo sin duda, aunque no de la generosa madera de Santo Tomás, de Suárez o de Leibnitz, sino con esa filosofía sincrética y errabunda, a cuyos devotos se llama hoy *pensadores,* el de verse asimilado a aquel *bel esprit,* que tuvo entre sus dones el de la sátira cáustica y acerada, como ningún otro de los hijos de Adán, pero que fué en toda materia racional y discursiva el más inepto y torpe de cuantos han empleado su pluma para corromper al género humano. ¿Quién no ha leído a Voltaire? Y aunque se confiese con sonrojo, ¿quién no le ha leído dos veces? Pero esto es ventaja del estilo, no de la doctrina, y si alguna relativa ventaja de ciencia lleva a Feijóo, no se atribuya al autor, sino al tiempo y a la nación, y, sobre todo, a su viaje a Inglaterra. La mayor audacia de Voltaire en filosofía natural, la adopción de los principios newtonianos, es de 1738, y él mismo dice en la segunda edición de 1745 que todos los físicos franceses eran, cuando él escribió, cartesianos, y rechazaban, ¿quién sabe si por vanidad nacional?, la luz que les venía de Inglaterra. Pues bien, de 1750 y 1753 datan los tomos III y IV de las *Cartas eruditas,* en que el autor se hace cargo de dicho sistema, y a pesar de ciertos reparos, le propugna. Había en su mente gérmenes *positivistas,* si esta palabra no se toma *in malam partem,* o *empíricos,* si queremos buscar algo menos mal sonante. Enamorábale el *Gran magisterio de la experiencia.* « *La demostración ha de buscarse en la Naturaleza…* » « *Por ninguna doctrina filosófica es dado llegar al conocimiento, no ya de lo supra sensible, sino de la verdadera e íntima naturaleza de lo sensible…* » « *La investigación de los principios es inaccesible al ingenio humano…* » Todas estas proposiciones tan discutibles, y la última falsa en sus **[p. 89]** términos literales, como que es la ne-

gación de la Metafísica, no impiden a Feijóo ser tan idealista como el que más, cuando llega el caso. Dígalo su ensueño *Sobre la posibilidad de un sexto sentido;* su disertación cartesiana, *Que no ven los ojos, sino el alma;* su opinión *Sobre la racionalidad de los brutos,* que supone un *medio entre espíritu y materia; su Persuasión del amor de Dios, fundada en un principio de la más sublime Metafísica,* es decir, en la aspiración al bien infinito. Y bueno será recordar a los que no quieren ver en Feijóo más que un *pedisecuo* de la inducción baconiana, que lejos de fiarse de la experiencia precaria y falaz, como único y seguro criterio, mostró resuelta adhesión al *escepticismo* físico (así le llamaban sus partidarios, aunque mejor debiera llamarse *criticismo),* de que hacía alarde el Dr. Martínez, haciendo propias aquellas palabras de Vallés en la *Philosophia Sacra:* « *Non solum autem non est hactenus comparata scientia physicatum assertionum, sed ne comparari quidem potest, quia physicus non abstrahit à materia: materialium vèro notitia, cum pertineat ad sensus, non potest ultra opinionem procedere. Scientia enim est universalium et intelligibilium.* ¿Han meditado estas platónicas palabras los que a secas, y sin atenuaciones, quieren hacer a Feijóo *positivista católico?* [1]

Lo cierto es que Feijóo nunca fundó escuela ni sistema, y que, comparado con el P. Tosca o con Diego Mateo Zapata, puede pasar hasta por conservador y retrógado. «Yo estoy bien hallado con las formas aristotélicas, y a ninguno de los que las impugnan sigo», dice en el discurso de las *Guerras philosophicas*. Pero siempre será de alabar la firmeza con que defendió de la nota de heterodoxia, que algunos escolásticos las imputaban, a las filosofías cartesiana y gassendista, en lo relativo a los accidentes de la consagración. Ya había respondido a esto el P. Saguens, distinguiendo el valor de la palabra *accidentes* en el sistema peripatético y el que tiene entre los atomistas, es decir, de apariencias o representaciones pasivas, con lo cual queda a salvo la definicion del Concilio de Constanza, que definió contra los wiclefitas la permanencia de los accidentes, voz sustituída en el Tridentino por **[p. 90]** la

menos anfibológica de *especies sacramentales*. Y es lo cierto que la objeción, si objeción era, cogía de plano a muchos suaristas, negadores de varios accidentes substanciales, como lo fué el P. Oviedo, de la figura, y Rodrigo de Arriaga, de la gravedad y de la humedad, que ellos no tuvieron por distintas de la cosa, figurada, húmeda o grave.

Otros más graves tropiezos de la escuela cartesiana no se le ocultaron a Feijóo; por eso no abrazó nunca la duda metódica, ni, con ser benedictino, dió por bueno el argumento de San Anselmo, ni aceptó ninguno de los *tránsitos* del pensar al Ser, que son el pecado capital de todos los psicologismos, así como vió muy claras las consecuencias materiales que por lógica inflexible se deducían de la negación del alma de los brutos. Por eso él la admite como *forma material,* esto es, *dependiente de la materia en el hacerse, en el ser y en el conservarse*.

La bizarría y agudeza del entendimiento de Feijóo luce hasta en aquellas materias más ajenas de sus estudios habituales: en crítica estética, por ejemplo. Prescindamos de lo que escribió del drama español y de la música de los templos; pero, ¿será lícito olvidar que mientras Voltaire no acertaba a separarse un punto de las rígidas leyes penales de la Poética de Boileau, osaba nuestro monje proclamar en *El no sé qué* y en la *Razón del gusto,* que la hermosura no está sujeta a una combinación sola ni a un cierto número de combinaciones, y que hay en la mente del artista una regla superior a todas las reglas que la escuela enseña? «Las reglas son luces estériles que alumbran y no influyen, decía en otra parte.» Por eso creyó firmemente que *la elocuencia es naturaleza y no arte,* y que *el genio puede lo que es imposible al estudio*. Tales audacias, bien merece que le perdonemos el haber confundido la declamación con la poesía, prefiriendo Lucano a Virgilio, y hasta aquella lastimosa carta disuadiendo a un amigo suyo del estudio de la lengua griega y aconsejándole el de la francesa. ¡Con lágrimas de sangre habría llorado Feijóo el haberla escrito, si hubiera podido

ver el estrago que tales opiniones llegaron a hacer, y siguen haciendo, en nuestros estudios!

Los últimos retoños del siglo XVIII fueron bien injustos con el P. Feijóo. Les agradaba como debelador de preocupaciones, pero les repugnaba como cristiano viejo. Hoy mismo persiste esta **[p. 91]** antinomia. El Abate Marchena, al mismo tiempo que se pasaba de indulgente llamándole escritor *puro y correcto,* [1] le acusaba *de haber tributado acatamiento a cuanto la Inquisición y el despotismo abroquelaban con su impenetrable escudo,* y tenía los errores que combatió por tan *extravagantes y ridículos, que no merecían acometimiento serio*. ¡Y eso que entre ellos estaba el de *La Voz del Pueblo,* que a Marchena, demagogo y convencional, debía parecerle de perlas! Lista divulgó entre sus infinitos discípulos el chiste de la estatua, no acorde en esto con su condiscípulo Blanco White, que declara en las *Letters from Spain* [2] haber aprendido de Feijóo «a raciocinar, a examinar, a dudar», penetrando por medio de sus obras en un mundo nuevo de libertad y de análisis, cual si tuviera en la mano la misteriosa lámpara de Aladino. ¿Cuál es peor, el desdén o el elogio?

Para muchas gentes, Feijóo no es más que impugnador de supersticiones, brujerías y hechizos. De aquí se ha deducido con harta ligereza, cuál sería el estado intelectual del pueblo que tales cosas creía. Recórranse, con todo eso, los discursos de Feijóo, y se verá que muchas de esas supersticiones por él impugnadas eran exóticas entre nosotros, y él sólo las conocía eruditamente y por libros de otras partes. Así la astrología judiciaria y los almanaques; materia de bien poco interés en España, donde no corrían otros pronósticos que los de Torres y el *Lunario* de Cortés, y donde nadie pensaba en horóscopos ni en temas *genetlíacos:* así lo que escribió de las *artes divinativas,* confesando él mismo que de la vara descubridora de tesoros sólo sabía por un libro del P. Lebrún del Oratorio y por el *Diccionario* de Bayle: así *El Purgatorio de San Patricio;* y *La virtud curativa de los lamparones,* atribuída a

los Reyes de Francia; y *Las fortunas del astrólogo Juan Morín* ; y la leyenda de *El Judío errante;* y las *Transformaciones mágicas,* y la misma *Cueva de Toledo,* para la cual tuvo que exhumar el manuscrito de Virgilio Cordobés, confesando él mismo que la tal especie *había desaparecido enteramente del vulgo,* y que el mamotreto de Virgilio era *el único monumento de la enseñanza de las artes mágicas en España.* ¿Y entonces a qué **[p. 92]** impugnar lo que nadie creía ni sabía, como no fuera a título de curiosidad? ¿Será aventurado decir que de gran parte de las patrañas impugnadas por Feijóo tuvimos aquí la primera noticia por sus escritos? ¿No tiene algo de cándido el prevenir a los españoles que tengan por fábula las metamorfosis de *El Asno de Apuleyo?*

Bueno era con todo el preservativo, porque siempre es buena la verdad *opportune et importune,* aunque los discursos de Feijóo hicieran a la larga el mal efecto de persuadir a los extranjeros, y a muchos de los de casa, de que estaba infestado de supersticiones el país menos supersticioso de Europa entonces como ahora, y de que él había sido una especie de Hércules o de Teseo, exterminador de la barbarie. Digamos más bien, que el espíritu del P. Feijóo, curioso y algo escéptico, se deleitaba en lo maravilloso y extraordinario, aunque fuese para impugnarlo. Gustábale leer y discutir casos raros y opiniones fuera del común sentir, y a veces tomaba partido por ellas defendiendo, v. gr., la pluralidad de mundos o la habitación acuática del peje Nicolao y de mi paisano Francisco de la Vega. ¿Quién había oído en España hablar de *vampiros* y de *brucolacos,* hasta que al P. Feijóo se le ocurrió extractar las disertaciones del P. Calmet sobre esos antes de la mitología alemana? ¿Quién pensaba en las virtudes de la piedra filosofal sino aquel trapacero aragonés, traductor del *Philaleta?*

Más gloria mereció el P. Feijóo en la impugnación de milagrerías y embustes so capa de religión. Tenía derecho a hacerlo, puesto que era creyente de veras, y juzgaba extremos igualmente viciosos *la nimia credulidad y la incredulidad proterva.* Así y todo, en

el discurso de los *Milagros supuestos* tuvo que pedir ejemplos a las *Memorias de Trévoux* , y de España y de su tiempo sólo acertó a referir el caso de un corregidor de Agreda, que mandó dar trescientos azotes a una vieja, empeñada en hacer sudar a un crucifijo. Más adelante impugnó la vieja relación de la campana de Velilla, que la Inquisición había mandado borrar, cincuenta años hacía, de los *Anales* de D. Martín Carrillo; el culto supersticioso del toro de San Marcos en algunos pueblos de Extremadura; [1] las flores de San Luis del Monte, que no eran sino **[p. 93]** huevecillos blancos de cierta oruga, que los suspendía en aquel santuario al alentar la primavera. Esta última impugnación sublevó a los cronistas de la religión seráfica, y dió margen a acerbas polémicas y a una información judicial, en que Feijóo acabó por tener razón y convencer a los más tercos.

La tarea del P. Feijóo, así en estos discursos como en el de *la campana y crucifijo de Lugo,* y otros menos notables, no pudo ser más generosa y bien encaminada. Escribía para un siglo que comenzaba a malearse con el virus de la incredulidad. Empezaban a correr de mano en mano los libros de Francia, y era urgente, dejando a salvo el arca santa, barrer las escorias que impedían el acceso a ella y hacían tropezar a los incrédulos. Un falso milagro nada prueba, pero tales condiciones *subjetivas* pueden darse, que haga claudicar en la fe a algún ignorante. ¡Y ay de aquél por quien viene el escándalo! «La sagrada virtud de la religión, dice el P. Feijóo, navega entre dos escollos opuestos: uno, el de la impiedad; otro, el de la superstición.» [1] «Depurar la hermosura de la religión de vanas credulidades» es el proposito confesado por él, y no hay motivo racional de sospechar de su ortodoxia.

Al contrario; parece que en los últimos tomos de sus *Cartas Eruditas* crece la atención a las cuestiones éticas, sociales y religiosas, al revés del *Teatro Crítico,* donde la Filosofía Natural predomina.

Llegaba a él un sordo mugido de las olas que en Francia comenzaban a levantarse: había leído algo de Voltaire, a quien llama escritor *delicado,* con ocasión de la *Vida de Carlos XII,* obra la más inocente del Patriarca de Ferney; [2] conocía la paradoja de Rousseau sobre el influjo de las ciencias y de las letras en la corrupción de los pueblos, y ella y el tema de la Academia **[p. 94]** de Dijon le dieron pretexto para escribir una larga carta sobre las ventajas del saber, «impugnando a un temerario que pretendió probar ser más favorable a la virtud la ignorancia que la ciencia». No hallaba en Rousseau más que «un estilo declamatorio y visiblemente afectado; una continua sofistería, basada, sobre todo, en el paralogismo « *non causa pro causa* », y una inversión y uso siniestro de las noticias históricas». Realmente, el tema de la Academia de Dijon era una impertinencia de aquellas a que sólo puede contestarse con una paradoja o con un lugar común. «Tomad la contraria, y os dará gran fama», dijo Diderot a Rousseau, y Rousseau optó por la contraria.

La réplica de Feijóo marece leerse. [1] No le entusiasma *la virtud espartana,* que tan pomposamente encarecía Rousseau: al contrario, tiénela por *suprema y asquerosa barbarie,* sobre todo, puesta en cotejo con la cultura ateniense. No concede de ligero que los romanos de la decadencia valiesen menos moralmente que los de los primeros tiempos de la república, porque no en un solo vicio consiste la *nequicia,* ni en una sola virtud la santidad; y, sobre todo, niega rotundamente que entre los hombres de ciencia sean más los viciosos que los virtuosos, porque, antes al contrario, la continua aplicación al estudio desvía la atención de todo lo que puede perturbar la serenidad del ánimo o excitar el apetito. Respírase en todas las cláusulas de este discurso el más simpático amor al cultivo de la inteligencia: truena el P. Feijóo contra quien osa buscar ejemplos de perfección en el siglo X, siglo de tinieblas, y se indigna contra los que establecen parentesco entre la herejía de Lutero y el Renacimiento de las letras huma-

nas. Sólo se equivoca en creer que Rousseau buscaba únicamente notoriedad de ingenioso con su sofística paradoja, sin reparar, por falta de noticias del autor, que aquella perorata de escolar era el primer grito de guerra lanzado contra la sociedad y la filosofía del tiempo por un ingenio solitario, misantrópico, vanidoso y enfermizo, en cuya cabeza maduraban ya los gérmenes del *Discurso sobre la desigualdad de las condiciones,* del *Contrato social* y del *Emilio*.

Si más pruebas necesitáramos del recto sentir y de la **[p. 95]** da ortodoxia de Feijóo, bastaría recordar que entre sus *Cartas Eruditas* hay un escrito contra los judíos, intitulado *Reconvenciones caritativas a los profesores de la ley de Moisés,* [1] otra contra los *filósofos materialistas,* [2] y una especie de preservativo contra los errores protestantes, destinado a los españoles que viajan por país extranjero. Era devotísimo de Nuestra Señora, y *en su amoroso patrocinio fundaba la esperanza de la eterna felicidad,* como él con frase ternísima dice en otra carta. [3] En su Comunidad vivió ejemplarmente, y murió como un santo.

No obstante, alguna vez, durante su larga vida, ochenta y siete años, honrada como a porfía por Reyes y Pontífices y sabios, se desató contra él la calumnia, tildándole de sospechoso en la fe. No surgieron en España tales rumores, tan pronto ahogados como nacidos. El mismo Feijóo lo refiere en el discurso sobre las *Fábulas gacetales,* [4] que hoy diríamos *periodísticas*. En la *Gaceta de Londres* de 27 de noviembre de 1736, se estampó cierta carta de un teólogo español a un amigo suyo de Inglaterra, en que se hablaba de conatos de reforma doctrinal en España, patrocinados por el *Doctor del Fejo,* que había presentado con tal fin un *Memorial* al Consejo de Castilla. Del *Doctor del Fejo,* dábanse tales señas, que era preciso identificarle con el autor del *Teatro Crítico,* donde hallaba el gacetero « *una libertad de pensar hasta entonces no conocida en España* » . Mezclando reminiscencias del informe de Macanaz, y otras hablillas que circularon antes de la publicación de la Bula

Apostolici Ministerii, atribuíase a nuestro benedictino el proyecto de un Concilio nacional y de una iglesia autónoma. Decíase que mucha parte de los teólogos españoles habían apadrinado el *Memorial* del doctor, y que la mayoría del Consejo le había aprobado. Esta carta fué reproducida por la *Gaceta de Utrecht* de 7 de diciembre del mismo año, y luego por la de Berna, y así corrió en todo país protestante, y aun católico, hasta llegar a la celda de San Vicente de Oviedo. «En puntos de fe, no sólo no he tocado en los principios, mas ni aun en las **[p. 96]** más remotas consecuencias», respondió Feijóo; y quien conozca sus obras, tendrá por superflua cualquier otra defensa. [1]

Ni tampoco hay para qué romper lanzas por la pureza de doctrina de los demás pensadores de entonces, que, con ser católicos a machamartillo, tomaron el nombre de *escépticos reformados,* puesto que su corifeo, el Dr. Martínez, reconoce como criterios de verdad la revelación en los dogmas de fe, la experiencia en las cosas naturales y los primeros principios de la razón en las consideraciones metafísicas. (Diálogo I de la *Philosophia Scéptica.*) Verdad es que este escepticismo tiene algo de eclecticismo incoherente, sobre todo, cuando el autor de la *Philosophia Scéptica* establece aquella sutilísima distinción entre los estudios teológicos, para los cuales prefiere la filosofía aristotélica (por las viejas relaciones que tiene con la reina de los saberes), y los de ciencias naturales y medicina, para los cuales prefiere la filosofía *corpuscular o atomística,* por estar basada en principios geométricos y sensibles, y no en abstractas nociones, como la física de Aristóteles. Pero siendo contrarias, o más bien contradictorias ambas cosmologías, claro que es vicio radical del **[p. 97]** tema o sobrado afán de conciliaciones querer legitimar, según los casos, la una o la otra. ¡Como si pudiera haber dos filosofías igualmente verdaderas, una para la especulación y otra para la práctica! En esto le impugnó victoriosamente el Dr. Lesaca, que, como otros aristotélicos, tenía el mérito de llevar a la pelea un sistema bien trabado y

consecuente en todas sus partes. *Escepticismo mitigado o escepticismo racional* llamaba al suyo el Dr. Martínez. *Positivismo* le llamaríamos hoy, si no infamase el nombre, y si por otra parte, el autor no protestase tantas veces de su respeto a los fundamentos metafísicos de la certeza. «Creía los fenómenos que la observación y la experiencia persuaden, dice el P. Feijóo hablando de su amigo; pero dudaba de sus íntimas causas, y tal vez las juzgaba impenetrables, por lo menos con aquel conocimiento que puede engendrar verdadera demostración.» [1] (Obras *Apologéticas* , pág. 219.)

Más resuelto el P. Tosca, *por quien en los reinos de Valecia y Aragón se perdió el miedo al nombre de Aristóteles,* en la cuestión de *principiis rerum naturalium,* se acostó al parecer de Gassendi, aunque en otras cosas especuló libremente como hombre que era de larga experiencia y contemplación, de indecible amor a la verdad y franqueza en profesarla: altísimo elogio que le tributó no menor autoridad que la de Mayans. Y aunque parezca que la doctrina de los átomos trae consigo no sé qué sabor materialista, más que por culpa suya por culpa de los que en otro tiempo la profesaron, y por el recuerdo de Demócrito y Leucipo, de **[p. 98]** Epicuro y de Lucrecio, lo cierto es que esta opinión, corregida y mitigada, con sólo respetar la causa primera que creó los átomos y les dió el impulso inicial para moverse y combinarse, ha sido profesada, desde el Renacimiento acá, por excelentes católicos desde Gómez Pereira hasta el P. Secchi, y es opinión que la Iglesia deja libre, como todas las que recaen sobre aquellas cosas que Dios entregó a las disputas de los hombres. Y así como hay y ha habido siempre atomistas catolicos, fácil es tropezar con ateos y materialistas que rechazan como hipotética, vacía y falsa la concepción atómica, y quizá tengan razón, sin que en esto se interese el dogma, que ni la aceptó por verdadera ni por herética la reprueba.

VII.—CARTA DE FEIJÓO SOBRE LA FRANCMASONERÍA.—PRIMERAS NOTICIAS DE SOCIEDADES SECRETAS EN ESPAÑA.—EXPOSICIÓN DEL P. RÁBAGO A FERNANDO VI.

Por los días de Fernando VI empezó a hablarse con terror y misterio de cierta Congregación tenebrosa, a la cual de aquí en adelante vamos a encontrar mezclada en casi todos los desórdenes antirreligiosos y políticos que han dividido y ensangrentado a España. Tiene algo de pueril el exagerar su influencia, mayor en otros días que ahora, cuando la han destronado y dejado a la sombra, como institución atrasada, pedantesca y añeja, otras sociedades más radicales, menos ceremoniosas y más paladinamente agitadoras; pero rayaría en lo ridículo, además de ser escepticismo pernicioso, el negar, no ya su existencia, comprobada por mil documentos y testimonios personales, sino su insólito y misterioso poder y sus hondas ramificaciones.

Hablo de la *francmasonería,* que pudiéramos llamar *la flor de las Sociedades secretas*. De sus orígenes hablaremos poco. En materia tan ocasionada a fábulas y consejas es preciso ir con tiento y no afirmar sino lo que está documentalmente comprobado con toda la nimia severidad que la historia exige en sus *partidas y quitanzas*. Si de lo que pasa a nuestros ojos y en actos oficiales consta, no tenemos a veces toda la seguridad apetecible, ¿cómo hemos de saber con seguridad lo que medrosamente es **[p. 99]** oculta en las tinieblas? Las Sociedades secretas son muy viejas en el mundo. Todo el que obra mal y con dañados fines se esconde, desde el bandido y el monedero falso y el revolvedor de pueblos, hasta el hierofante y el sacerdote de falsas divinidades, que quiere, por el prestigio del terror, y de los ritos nefandos y de las iniciaciones arcanas, iludir a la muchedumbre y fanatizar a los adeptos. De aquí que lo que llamamos *logias* y llamaban nuestros mayores *cofradías* y *monipodios,* existan en el mundo desde que hay malvados y charlatanes; es decir, desde los tiempos prehistóricos. La

credulidad humana y el desordenado afán de lo maravilloso es tal, que nunca faltará quien la explote y convierta a la mitad de nuestro linaje en mísero rebaño, privándola del propio querer y del propio entender.

Pero la francmasonería no es más que una rama del árbol, y deben relegarse a la novela fantástica sus conexiones con los sacerdotes egipcios y los misterios eleusinos, y las cavernas de Adonirám, y la inulta y truculenta muerte del arquitecto fenicio que levantó el templo de Salomón. Y asimismo debe librarse de toda complicidad en tales farándulas a los pobres alquimistas de la Edad Media, que al fin eran codiciosos, pero no herejes, y con mucha más razón a los arquitectos, aparejadores y albañiles de las catedrales góticas, en cuyas piedras ha visto alguien signos masónicos, donde los profanos vemos sólo símbolos de gremio, o bien un modo abreviado y gráfico de llevar las cuentas de la obra, muy natural en artífices que apenas sabían leer; de igual suerte que las representaciones satíricas no denuncian hostilidad a las creencias en cuyo honor se edifica el templo, sino las más veces intención alegórica, en ocasiones cristiana y hasta edificante, y cuando más, desenfado festivo, en que la mano ha ido más lejos que el propósito del artista, harto descuidado de que ojos impíos habían de contemplar sus creaciones y calumniar sus pensamientos.

Queda dicho en el curso de esta historia que los Priscilianistas, los Albigenses, los Alumbrados y muchas otras sectas, de las que en varios tiempos han trabajado nuestro suelo, se congregaban secretamente y con fórmulas y ceremonias de mucho pavor. Pero todo esto había desaparecido en el siglo XVIII, y la francmasonería, de que vamos a hablar, es una importación **[p. 100]** extranjera. [1] Bien claro lo dicen las primeras circunstancias de su aparición y lo poco y confuso que sabían de ella sus impugnadores. [(Ch)]

Del fárrago de libros estrafalarios que, en son de historiar la masonería, han escrito Clavel, Ragón y muchos más, sólo sacamos en limpio los profanos que el culto del grande arquitecto del universo (G. A. D. U.), culto que quieren emparentar con los sueños matemáticos de la escuela de Pitágoras y con la cábala judaica, y hasta con la relajación de los Templarios, se difundió desde Inglaterra, sin que esto sea afirmar que naciese allí, en los primeros años del siglo XVIII. Al principio era un deísmo vago, indiferentista y teofilantrópico, con mucho de comedia y algo de Sociedad de socorros mutuos. Llevágronla a Francia algunos jacobitas o partidarios de la causa de los destronados Estuardos, ¡raro origen *legitimista* para una Sociedad revolucionaria! Tuvo en su nacer carácter muy aristocrático: el regente de Francia la protegió mucho; hízose cuestión de moda, y la juventud de los salones acudió presurosa en 1725 a matricularse en la primera logia, que dirigían lord Derwemwaster y el caballero Maskeline. A ellos sucedió lord Arnouester y a éste el duque de Antin, el príncipe de Conti, el duque de Chartres; siempre altísimos personajes, a veces príncipes de la sangre. El propagandista y catequizador incansable era un visionario escocés, llamado Ramsay, convertido por Fenelón al Catolicismo, y autor de una soporífera imitación del *Telémaco,* intitulada *Nueva Ciropedia o Viajes de Ciro*. Ramsay tomó el título de gran canciller de la Orden, y quiso imponer a los socios una contribución para que le imprimiesen cierto Diccionario de artes liberales, que traía entre manos, tan farragoso como su novela. Otros se valían de la Sociedad para conspirar a favor de los Estuardos; y en cuanto a la dorada **[p. 101]** juventud francesa, echábalo todo a pasatiempo y risa, o se deleitaba en pasar por los 33 grados de iniciación. Gárrulas reclamaciones sobre la igualdad natural de los hombres, sobre la mutua beneficencia y sobre el exterminio de los odios de raza y de religión, y muchas bocanadas de pomposa retórica contra el monstruo del fanatismo, llenaban las sesiones, y poco a poco allí

encontró su respiradero el enciclopedismo. Dicen que Voltaire perteneció a una logia, y parece creíble, aunque allá para sus adentros, ¡cuánto se reiría del pésimo gusto y de la sandia retórica de los *hermanos,* aunque le pareciesen bien como instrumentos!

Algunos franceses oscuros propagaron la masonería en Italia y en España. Nadie cree, ni hay para qué traer a cuento en una historia seria, la ridícula acta de cierta reunión masónica, que se supone celebrada en Colonia en 1535, con asistencia de los jefes de las principales logias de Europa, entre los cuales figura, en duodécimo lugar, un *Dr. Ignatius de la Torre,* director de la logia de Madrid. Esta superchería burda y desatinada, hermana gemela de muchas otras ideadas por la francmasonería para dar antigüedad a sus conciliábulos, pasa por obra de un afiliado holandés que la forjó hacia 1819, suponiéndola descubierta en una logia de La Haya. Los mismos *hermanos* no creen en tal embeleco, y hacen bien. [1]

Dícese, sin ninguna prueba, que en 1726 se estableció la primera logia en Gibraltar, y en 1727 otra en Madrid, cuyo taller estaba en la calle Ancha de San Bernardo.

Ya en abril de 1738 había condenado Clemente XII, por la Bula *In Eminenti,* las Congregaciones masónicas, y arreciando el peligro, renovó la condenación Benedicto XIV en 18 de mayo de 1751. Afirma Llorente que en 1740 dió Felipe V severísima pragmática contra ellos, a consecuencia de la cual fueron muchos **[p. 102]** condenados a galeras; pero de tal pragmática no hay rastro, ni elude a ella la de 1751, primer documento legal y auténtico en la materia.

El P. Rábago, confesor de Fernando VI, fué de los primeros que fijaron la atención en ella, y expuso sus temores en un *Memorial* dirigido al Rey. [1] «Este negocio de los francmasones, decía, no es cosa de burla o bagatela, sino de gravísima importan-

cia… Casi todas las herejías han comenzado por juntas y conventículos secretos.» Y aconsejaba al Rey que publicase un edicto, vedando, so graves penas, tales reuniones, y destituyendo de sus empleos a todo militar o marino que en ellas se hubiese alistado, y tratándolos como reos de fe, por vía inquisitorial. «Lo bueno y honesto no se esconde entre sombras, y sólo las malas obras huyen de la luz.» Y terminaba diciendo que, aunque no llegasen a cuatro millones los francmasones esparcidos por Europa, como la voz pública aseveraba, por lo menos serían medio millón, la mayor parte gente noble, muchos de ellos militares, « *deístas casi todos, hombres sin más religión que su interés y libertinaje* », por lo cual era de temer, en concepto del jesuíta montañés, que aspirasen nada menos que a la conquista de Europa, acaudillados por el Rey Federico de Prusia. «Debajo de esas apariencias ridículas se oculta tanto fuego, que puede, cuando reviente, abrasar a Europa y trastornar la religión y el Estado.»

Al Rey le hicieron fuerza estas razones, y en 2 de julio de 1751 expidió, desde Aranjuez, un decreto contra la invención de los francmasones…, prohibida por la Santa Sede debajo de excomunión», encargando especial vigilancia a los capitanes generales, gobernadores de plazas, jefes militares e intendentes de Ejército y Armada. [2]

El único español que por entonces parece haber tenido cabal noticia de las tramas masónicas es un franciscano, llamado Fray José Torrubia, cronista general de su Orden, no porque se hubiera hecho iniciar en una logia, como han fantaseado algunos de los adeptos, [3] sino porque había viajado mucho por Francia **[p. 103]** e Italia, y leído los dos o tres rituales hasta entonces impresos de la secta. Ciento veintinueve son las logias que supone derramadas por Europa, pero de España dice expresamente que había pocos, y que el mayor peligro estaba en nuestras colonias, especialmente en las del Asia, por el trato de ingleses y holandeses.

Como quiera, el P. Torrubia juzgó conveniente difundir, a manera de antídoto, un libro rotulado *Centinela contra francmasones. Discursos sobre su origen, instituto, secreto y juramento. Descúbrese la cifra con que se escriben, y las acciones, señas y palabras con que se conocen.* Para impugnarlos, transcribe literalmente, traducida por él del italiano al castellano, una Pastoral de monseñor Justiniani, Obispo de Vintimilla. [1]

También el P. Feijóo, en la carta 16.ª, tomo III de las *Cartas Eruditas,* hablo de los francmasones, y a la verdad no con tanto aplomo y conocimiento de causa como el P. Torrubia. Todas sus consideraciones son hipotéticas, y hasta da por extinguida la Sociedad, a consecuencia de la Bula de Benedicto XVI. Parécenle contradictorios y extremados los cargos que se hacen a los *muratores,* como él dice, italianizando el nombre, y se resiste a creer que «tengan por buenas todas las sectas y religiones, que desprecien las leyes de la Iglesia, que se dejen morir sin Sacramentos, y que se liguen con juramentos execrables». Estas dudas del P. Feijóo bastaron para que el abate Marchena, aventurero estrafalario, y masón muy conocido en todas las logias de Europa, imprimiese malignamente, en sus *Lecciones de filosofía moral y elocuencia,* un pedazo del discurso de Feijóo, como si fuera defensa de las Sociedades secretas, de la misma manera que reprodujo, mutilados, desfigurados y sacados de su lugar, otros pedazos del *Teatro Crítico,* nada notables por el estilo, ni dignos de figurar en una colección clásica, sólo para arrearlos con los vistosos títulos de *Fábula de las tradiciones populares acerca de la Religión; Prueba de que el Ateísmo no es opuesto a la hombría* **[p. 104]** *de bien; Odio engendrado por la diversidad de religiones,* etc., dándose a veces el caso de ser enteramente distinta la materia del discurso, de lo que el rótulo anuncia.

Cuenta Hervás y Panduro, en su libro de las *Causas de la revolución francesa,* que el año 1748 se descubrio en una logia de Viena, sorprendida por los agentes de aquel Gobierno, un manuscri-

to titulado *Antorcha resplandeciente,* donde había un registro de las Sociedades extranjeras, entre ellas la de Cádiz, con 800 afiliados; de todo lo cual dió nuestro embajador cuenta a Fernando VI.

Los procesos por tal motivo son rarísimos. En Llorente [1] puede leerse el de un francés llamado M. Tournon, fabricante de hebillas, que en 1757 quiso catequizar a tres operarios de su fábrica, en nombre del Grande Oriente de París. Ellos se asombraron de ver aquellos triángulos y escuadras, lo tuvieron por cosa de brujería, les pareció mal el juramento y las terribles imprecaciones que le acompañaban, y lo delataron todo a la Inquisición. Llorente transcribe muy a la larga y con visible fruición el interrogatorio, forjado quizá por el mismo historiador, de quien sospechamos vehemente que pertenecía a la cofradía. Tournon declara que ha sido francmasón en París, pero que ignora si en España hay logias: que es católico apostólico romano, y que nunca oyó en ellas cosa contra la Religión; que la masonería tiene sólo un objeto benéfico; que no proclama el indiferentismo religioso, aunque admita indiferentemente a los católicos y a los que no lo son; y, por último, que las representaciones del sol, de la luna y de las estrellas en los Círculos masónicos son meras alegorías del poder del Grande Arquitecto, y no símbolos idolátricos. Todo su afán es persuadir que la masonería nada tiene que hacer con el dogma ni contra el dogma: añagaza de Llorente para atraer prosélitos.

Tournon abjuró *de levi,* como sospechoso de *indiferentismo, naturalista y supersticioso,* y fué condenado a un año de prisión, **[p. 105]** con ciertos rezos y ejercicios espirituales, y luego a extrañamiento perpetuo de estos reinos, siendo conducido hasta la frontera por los ministros del Santo Oficio. [1]

VIII.—LA INQUISICIÓN EN TIEMPO DE FELIPE V Y FERNANDO VI.—PROCESOS DE ALUMBRADOS.—LAS MONJAS DE CORELLA.

Diez inquisidores generales se sucedieron durante los dos reinados de Felipe V. De ellos, D. Vidal Marín, Obispo de Ceuta, y D. Francisco Pérez de Prado Cuesta, tienen alguna notoriedad por haber suscrito los *Índices* exporgatorios de 1700 y 1748. Otro, el Cardenal Giudice, tuvo el valor de condenar a Macanaz, y la fortuna de que su condenación prevaleciera. De aquí el gran poder del Santo Oficio en el segundo reinado de Felipe V, a lo cual contribuyó la protección de Isabel Farnesio, fervorosísima católica. Dicen que Felipe V no quiso asistir a un auto de fe en 1701; pero es lo cierto que la Inquisición le prestó grandes servicios, muy fuera de su instituto, como lo prueba, v. gr., el edicto de D. Vidal Marín en 1707, obligando bajo pena de excomunión a denunciar a todo el que hubiera dicho que era lícito violar el juramento de fidelidad prestado a Felipe V, encargando a los confesores la más estricta digilancia en este punto. Esta disposición se cumplió mal; las causas de perjurio se multiplicaron, pero sin resultado, sobre todo en la Corona de Aragón, donde muchos frailes, grandes partidarios del austríaco, sostenían que no obligaba el juramento de fidelidad hecho a la casa de Borbón, y que era lícita y hasta meritoria y santa la revuelta contra el usurpador, en defensa de los antiguos fueros y libertades de la tierra.

[p. 106] Llorente, [1] cuyas estadísticas merecen tan poca fe, puesto que ha sido convencido de mentira en todas aquellas cuyos comprobantes pueden hallarse, da por sentado que en el reinado de Felipe V se celebraron 54 autos de fe, en que fueron quemados 79 individuos en persona, 63 en efigie, y penitenciados, 829; total, 981.

Por más que me he desojado buscando relaciones de autos de fe de ese tiempo, y tengo a la vista más de cuarenta, no encuentro nada que se acerque ni con mucho a ese terrorífico número de víctimas. Será desgracia mía, como lo fué de Llorente el no hallar más que 54 autos, siendo así que tuvo a la vista los archi-

vos de la Inquisición, cuando, según cuenta, debieron de ser más de 782, aun sin contar los de América y los de Sicilia y Cerdeña. *Credat Iudaeus Apella*. No es cierto que cada tribunal hiciera anualmente un auto de fe (y ésta es la base de los cálculos de Llorente): la mayor parte no hicieron ninguno, ni había por qué; así como otros, v. gr., el de Sevilla y el de Granada, los multiplicaron, hasta tener dos o tres en el mismo año. Y véase cómo crecen y se desfiguran las noticias de unos en otros. William Coxe, o su traductor D. Andrés Muriel, o el adicionador castellano de uno y otro, puesto que no es fácil distinguir en aquel libro lo que pertenece a unos y a otros, afirma [2] que fueron ¡mil quinientas sesenta y cuatro personas! las quemadas personalmente en varios lugares de la Península. De igual manera ajusta las restantes cuentas, y viene a sacar en todo catorce mil setenta y seis víctimas, con las cuales habría bastante para armor un ejército. ¡Así se escribe la historia! Y lo peor es que esta historia vive y se repite y se comenta, enriqueciéndose siempre con nuevos desatinos.

La mayor parte de los condenados son judaizantes, y cuando no blasfemos, bígamos, supersticiosos y hechiceros. Así en el auto particular de Madrid (mayo de 1721), siendo inquisidor general D. Juan de Camargo, hallamos el nombre de Leonor de Ledesma y Aguilar (alias la *Legañosa), embustera sortílega,* la cual salió con sambenito y coroza de llamas. En el mismo auto **[p. 107]** se penitenció con abjuración *de levi* a la alemana María Josefa, natural de Breslau en Silesia, de oficio lavandera, por *haberse querido rebautizar.* Otras tres oscurísimas mujeres de la hez del pueblo figuran en el mismo auto, castigadas con pena de azotes, por *sortílegas*.

Moriscos no quedaban: sólo algún soldado desertor y fugitivo de los presidios de África, renegaba y se hacía mahometano. Así Miguel de Godoy, alpujarreño, castigado en el auto de Granada de 1721. En el de Sevilla de 1722 abjuró *de vehementi* y fué absuelta *ad cautelam* una moza de Jerez, sospechosa de pacto con el

demonio, y en el auto de Toledo de 25 de octubre de 1722 una gitana convicta de sortilegio. En el auto de Coimbra de 14 de marzo de 1723 pénase con dos años de destierro a Giraldo Enríquez, labrador, *por culpas de hechecería y presunción de tener pacto con el demonio;* a Gil Simón Fonseca, por curar a las bestias con ensalmos y acciones supersticiosas; a Domingo Martínez Boledo, por buscar, con intervención del demonio, tesoros ocultos; al P. Manuel Ferreyra, sacerdote, natural de la feligresía de San Millán, por invocar al demonio *para que le truxesse dinero;* al pintor Antonio Vieyra, por haberse empeñado en que se le apareciera un espíritu familiar; a Rosa de Couto, mujer de un marinero portense, *por usar de supersticiones para ajustar casamientos, abusando para ese fin de la imagen de Cristo,* y a otras doce mujeres, por análogos delitos de maleficio.

Algo más abundaron los seudo-profetas y fingidores de milagros, sobre todo en Portugal. Por falsas revelaciones se condenó a una mujer en el auto de Lisboa, de 1723, y a otras dos, Catalina Amarello y María Dareyta, por *simular visiones y decir horrendísimas y heréticas blasfemias, y hacer desprecio y desacato a imágenes sagradas*. En el de 24 de septiembre de 1747, a Francisca Antonia, hija del cirujano de la villa de Obidos, «por fingir revelaciones, éxtasis y otros favores sobrenaturales, y que había estado desterrada de esta vida diez años, resucitando después», y a María Rosa, hija de un trabajador de Espargal, término de Torres Novas, «por fingir milagros y que hablaban con ella las almas de ciertas personas, con otros embustes de que se valía para ser tenida por santa».

De pacto diabólico, regístrase un caso extraño en la relación **[p. 108]** del auto de Córdoba de 1724: en él abjuró *de levi* y fué penado con seis años de destierro, Bartolomé Benítez, arriero, de la villa de Alcaracejos, «por haber entregado su alma al diablo en carta que le hizo, para que le diese cinco mil doblones de a ocho».

El *molinosismo* existía, más o menos encubierto, pero casi siempre tenía más de lujuria que herejía. Afirma Llorente [1] que se dejó contagiar de la mala enseñanza de la *Guía Espiritual* el Obispo de Oviedo, D. José Fernández de Toro, que por ello fué conducido a Roma y encerrado en el castillo de Santángelo, y depuesto en 1721.

En Navarra y en la Rioja hizo gran propaganda un prebendado de Tudela, dicho D. Juan de Causadas, a quien Llorente llama *el discípulo más íntimo de Molinos,* no sé con qué fundamento, puesto que las fechas no concuerdan, ni hay noticia de él en los documentos de Roma... Discípulo de Causadas fué su sobrino fray Juan de Longás, carmelita descalzo, que dogmatizó con triste fortuna, no sólo en su tierra natal, sino en Burgos y en Soria. Los Inquisidores de Logroño le condenaron en 1729 a pena de doscientos azotes, diez años de galera, y tras ellos prisión perpetua. Tales y tan nefandos habían sido sus crímenes en los conventos de monjas de Lerma y Corella.

Fué su principal discípula doña Águeda de Luna, que por más de veinte años logró pasar opinión de santa en su convento de Lerma, gracias a simulados éxtasis y visiones, que Fr. Juan de Longás y el Prior y otros religiosos divulgaban y ponderaban. Abadesa de Corella más adelante, acudían a ella de todos los pueblos de la redonda, solicitando misteriosas curaciones y el eficaz auxilio de sus rezos. Corroboraban esta opinión ciertas piedras bien olientes, con la señal de la Cruz y de la estrella, que se repartían como emanadas del cuerpo de la bienaventurada madre.

Al cabo, el Santo Oficio, azote implacable de milagrerías, prendió a la madre Águeda, la encerró en las cárceles de Logroño, y obtuvo de ella confesión plena por medio de la tortura, de cuyas resultas murió. Su principal cómplice, Fr. Juan de la Vega, natural de Liérganes en la Montaña de Santander, y pariente **[p. 109]** quizá muy cercano del hombre-pez, salió en un autillo de fe celebrado en 30 de octubre de 1743. Había sido desde 1715

confesor de la madre Águeda, viviendo en infame concubinato con ella, del cual resultaron cinco hijos. Había pervertido, además, a otras religiosas, y difundido por España la fama de la santidad y milagros de su amigo, cuya vida escribió. Llamábanle los afiliados de la secta *el estático,* y al pie de un retrato de la madre Águeda, que hizo poner en el coro, había escrito estas palabras de doble sentido: «El fruto vendrá en sazón, porque el campo es bueno.» Negó haber hecho pacto con el demonio, ni renegado de la fe, y se le envió recluso al solitario convento de Duruelo, donde al poco tiempo murió.

A otros frailes de la misma Orden, que estuvieron negativos, se los recluyó a diversos monasterios de Mallorca, Bilbao, Valladolid y Osuna. Así la madre Águeda, como su sobrina doña Vicenta de Lora, [1] y otra monja se confesaron en el tormento reos de execrandas impurezas y hasta de infanticidios. Otras cuatro religiosas estuvieron negativas, aun en la tortura, y se las condenó, sin embargo, por declaraciones del resto de la Comunidad. Algo hubo en este proceso de ensañamiento y no de rigurosa justicia. Las monjas fueron dispersas por varios conventos, y se llamó a otras de Ocaña y de Toledo para reformar la Orden. [2] **[p. 110]** Otro proceso semejante se formó en 1727 contra las monjas de Casbas y contra el franciscano Fr. Manuel de Val. En 15 de junio de 1770 se celebró en la iglesia de San Francisco de Murcia auto contra alumbrados. Abjuró *de vehementi* D. Miguel Cano, cura **[p. 111]** de Algezares, y *de formali* Ana García, a quien llamaban *madre espiritual* de la secta; dos ermitaños y varias mujeres de la villa de Mula. Llamaban a los ósculos *passos del alma,* y se decían *unidos en la essencia de Jesús, y transformados en la Santissima Trinidad*.

En el reinado de Fernando VI pone Llorente cerca de 34 autos de fe, y en ellos diez relajados en persona y ciento sesenta penitenciados; los primeros, por judaizantes relapsos, y los segundos, por blasfemos, bígamos, sodomitas o hechiceros.

De protestantismo apenas se recuerda un solo caso. Yo sólo tengo presente el auto de Sevilla de 30 de noviembre de 1722, en **[p. 112]** que salió con sambenito de dos aspas Joseph Sánchez, vecino de Cádiz, y fué reconciliado en forma por sectario de la herejía calvinista, condenándosele a confiscación de bienes, habito y cárcel perpetua. Sería marino o mercader, que habría residido en país extranjero.

IX.—PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA. —FÉLIX ANTONIO DE ALVARADO.—GAVÍN.—D. SEBASTIÁN DE LA ENCINA.—EL CABALLERO DE OLIVEIRA.

Sólo por curiosidad bibliográfica pondremos aquí noticia de los escasos y nada conspícuos españoles que en el siglo XVIII abrazaron las doctrinas de la Reforma y dieron a la estampa algún fruto de su ingenio. El viento de la guerra de Sucesión arrojó a algunos de ellos fuera de España, y los hizo prevaricar por el trato con alemanes e ingleses. Poco se perdió, como iremos viendo. Merece entre ellos el lugar primero, siquiera por la rareza de sus libros, un clérigo aragonés, llamado D. Antonio Gavín. No tengo más noticias de él que las que se infieren de los prólogos de sus libros. A los veintitrés años de edad recibió las sagradas órdenes, siendo Arzobispo de Zaragoza el montañés D. Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, después Inquisidor general, Prelado de gran virtud, a quien elogia mucho. Guárdase bien de explicar los motivos de su salida de España, que no debieron de ser religiosos, puesto que tardó bastante en hacerse reformista. En Zaragoza había tratado con algunos oficiales del ejército de los aliados, que más bien le hicieron indiferente. Todo induce a tenerle por un mal clérigo, sobre todo, la desvergüenza y obscenidad, inauditas con que escribió luego.

Su primera intención al salir de España fué trasladarse a Inglaterra; pero como todavía no estaba firmada la paz de Utrecht, no se atrevió a ir de Calais a Dover sin pasaporte. Volvió, pues, so-

bre sus pasos, y en París se hizo pasar por capitán español, que iba a Irlanda a recoger la herencia de un tío suyo. Un clérigo francés, de quien se hizo amigo, le presentó al P. Le Tellier, confesor de Luis XIV, para que por su mediación obtuviera el deseado pasaporte. Sospechó Le Tellier el embrollo y se negó **[p. 113]** rotundamente. Entonces Gavín, no contemplándose seguro en Francia, huyó a San Sebastián, y allí permaneció unos días oculto en una hostería y sin dejarse ver de gentes. Al cabo discurrió, para salir de tan embarazosa situación, presentarse al Rector de los jesuítas, de quien tenía noticias que era varón cándido y fácil en dejarse engañar: díjole, entre mil embustes, y bajo secreto de confesión, que era militar y andaba escondido por una muerte. El jesuíta, sin recelar nada, le proporcionó medios de embarcarse al día siguiente para Lisboa. Durante la navegación levantóse una tormenta, y Gavín, que ya dudaba de la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, quiso hacer experiencia del poder supersticioso que muchos atribuían a la hostia consagrada para calmar las iras del mar y de los vientos. Entonces, según él cuenta con execrables pormenores, consagró una hostia, y con mucho recato subió con ella sobre cubierta. Las olas no se amansaron, y el infame Ganvín, que tal prueba sacrílega y temeraria había hecho, determinó desde aquel día «no creer en ninguna doctrina de la Iglesia romana». ¡Bravo modo de discurrir! ¿Y dónde había visto él que fuese doctrina de la Iglesia la virtud anti-tempestuosa que atribuía al Sacramento? ¿Y por dónde ha de estar Dios obligado a responder con milagros a todo impío, necio y temerario que sea osado a pedírselos?

En Vigo dejó el barco y siguió por tierra hasta Portugal, donde algunos negociantes ingleses le dieron las primeras enseñanzas formales de protestantismo. Lord Stanhope, el famoso caudillo de la guerra de Sucesión, a quien había conocido en Zaragoza, se le recomendó al Obispo de Londres, que por tres días consecutivos le hizo examinar, y acabó por pedirle sus testimoniales de

clérigo. No los traía, y muchos en Inglaterra dudaban que realmente lo fuese. Suplióse la falta con un certificado de lord Stanhope, y en 3 de enero de 1716 abjuró públicamente el Catolicismo en presencia del Obispo de Londres, en la capilla de su palacio de Somerset, entrando en la iglesia oficial anglicana, con encargo de predicar y de oficiar en una Congregación española, compuesta del mismo Stanhope, de muchos oficiales que habían estado en la Península y de algunos militares españoles que ellos habían catequizado. Dedicó a Stanhope su primer sermón, que no he visto, pero consta que fué impreso por **[p. 114]** Guillermo Bowyer y vendido por Denoyer, librero francés, en el Strand. Siguió en sus predicaciones dos años y ocho meses; primero en la capilla de la Reina, en Westminster, y luego en la de Oxenden. Recomendaciones de Stanhope le valieron ser colocado de capellán en un navío de guerra, el *Preston;* lo cual él aceptó con regocijo para acabar de perfeccionarse en el inglés, no tratando más que con marineros de la tierra. El Obispo de Londres dióle patente de recomendación para los comisarios del Almirantazgo, en 13 de julio de 1720, llamándole *Maestro en Artes por la Universidad de Zaragoza,* y autorizándole para predicar en inglés y administrar los Sacramentos. Luego residió algún tiempo en Irlanda, y por recomendación del Arzobispo de Cashel y del Deán Percival, obtuvo el curato de Gowran, que sirvió, once meses, muy a satisfacción del Obispo de Ossory. De allí pasó a la parroquia de Cork, que servía cuando publicó su obra, o más bien serie de misceláneas contra el Catolicismo.

Consta ésta de tres volúmenes, y su título es en inglés A *masterkey to popery,* y en francés *le passe* par-tout *de l'Eglise Romaine*. [1] Un breve análisis de ella mostrará lo que esconde, bajo estos estrafalarios rótulos. La edición inglesa que tengo a la vista, es **[p. 115]** de 1725, y se titula *Segunda*. El autor procuró autorizarla con dedicatorias al Príncipe de Gales y a Milord Carteret, insigne por su edición del *Quijote*.

Con el más extraño desorden trata el primer tomo de la confesión auricular, de las Indulgencias, de la Bula de Cruzada, de las misas, altares privilegiados, transustanciación y purgatorio, de los inquisidores, del rezo eclesiástico y de la adoración de las imágenes y reliquias; pero todo esto no dogmáticamente (y aquí está la originalidad de la obra), sino con chistes y cuentecillos, casi todos verdes, y muchos de una lubricidad monstruosa y desenfrenada. Parece que aquel apóstata se complace en remover y gustar todo género de inmundicias. Y todo lo refiere como oído en la Academia de Teología moral de la Santísima Trinidad de Zaragoza. Es una verdadera selva de casos raros de confesores solicitantes: literatura de burdel asquerosísima. Afortunadamente, el libro es muy raro.

El segundo tomo contiene las vidas de los Papas y un tratado sobre su doctrina y autoridad, copiado todo escandalosamente y *ad pedem litterae* de la traducción inglesa de los *Dos Tratados,* de Cipriano de Valera, hecha por Golburne. Cuando el texto de Valera acaba, Gavín añade de su cosecha *Las vidas y abominables intrigas de muchos clérigos y frailes de la Iglesia Romana,* colección de novelas terroríficas, que, si fueran menos inmundas, traerían a la memoria algunas de Ana Radcliffe; pero que más bien se parecen, por la mezcla de lujuria, de tenebrosidad y de **[p. 116]** sangre al *Monje* de Lewis, bestial y sanguinolenta novela, muy leída e imitada a fines del siglo XVIII.

El tercer tomo es, casi todo, plagio de Cipriano de Valera, en lo que dice de la misa y de los falsos milagros de Sor María de la Visitación. Sólo hay propios de Gavín los capítulos donde cuenta éxtasis y revelaciones de monjas, que él exorna y adereza con todos los hediondos ingredientes de su cocina.

¡Y la princesa de Gales aceptó la dedicatoria de tal libro! ¿Qué se diría de nosotros, si un católico hubiese escrito *pamphlet* semejante contra la Iglesia anglicana? Cumple decir que a los mismos protestantes pareció inverosímil, según confesión del autor, lo

que allí se cuenta. Otros le tildaron por divulgar secretos de confesión, y casi todos tuvieron por hijas de su inventiva novelesca la vida de D. Lorenzo Armengual, la de Mosén Juan, la del licenciado Lucindo, y las demás que amenizan su segundo tomo. Con todo eso, el aliciente del escándalo fué tal que se vendieron hasta 5.000 ejemplares, y se agotó asimismo una traducción francesa, hecha en 1727 por M. Janson.

De D. Sebastián de la Encina, ministro de la Iglesia Anglicana y predicador en Amsterdam *de la ilustre Congregación de los honorables Tratantes en España,* es decir, de los mercaderes holandeses que tenían aquí negocios, no queda más que su nombre al frente de una linda edición del Nuevo Testamento, hecha en 1718. [1] Es mera reimpresion del texto de Cipriano de Valera, conforme a la edición de 1596, copiando el prólogo, aunque en extracto.

Por el mismo tiempo vivía en Londres otro español refugiado, D. Félix Antonio de Alvarado, sevillano de nacimiento, que en sus primeros libros se titula presbítero de la Iglesia anglicana y *Capellán de los honorables señores ingleses mercaderes, que comercian en España*. También hacía oficios de maestro e intérprete **[p. 117]** de la lengua española, y suyos son unos diálogos ingleses y castellanos, [1] ricos en proverbios, frases y modos de decir galanos y castizos, como que el autor parece haberse inspirado en otros manuales de conversación del siglo XVI, y especialmente en el de Juan de Luna, el continuador del *Lazarillo*.

Cuando se reformó por orden del Rey Jacobo II la liturgia inglesa, hubo que reformar también la antigua traducción castellana de Fernando de Texeda, el autor del *Carrascón*. De este trabajo se encargó Alvarado, y llevan su nombre las ediciones de 1707 y 1715, prohibidas entrambas en nuestros índices expurgatorios. [2]

La Iglesia Anglicana debió de pagar mal a Alvarado: lo cierto es que para subsistir tuvo que refugiarse en la mansa, benévola e

iluminada secta de los cuákeros, bañándose en su acendrado espiritualismo, aprendiendo el sistema de la luz interior, y traduciendo, finalmente, el libro semi-sagrado de la secta, o sea, la *Apología de la verdadera teología cristiana,* de Roberto Barclay. Esta traducción se imprimió en Londres en 1710 y es muy rara. [3] **[p. 118]** ¿Quién dirá que semejante libro había de catequizar a ningun español? Y, sin embargo, fué así. En nuestros días, D. Luis de Usoz y Río, tantas veces citado en esta historia y que todavía ha de serlo muchas, prevaricó en la fe por la lectura de Barclay, cuya *Apología,* traducida por Alvarado, halló en un puesto de libros viejos, y engolosinado con tal lectura, fué a Inglaterra y se alistó en la secta de los cuákeros, a la cual consagró su dinero y su vida. ¡Cuán extraños son a veces los caminos del error, y por cuán escondidas veredas llega a posesionarse del ánimo!

Según noticias comunicadas al mismo Usoz por su amigo y correligionario Benjamín Wiffen, que las extractó de los registros de la Sociedad de los cuákeros de Londres, Alvarado se presentó a la Sociedad en 22 de abril de 1709, ofreciendo traducir al castellano la *Apología,* como ya lo estaba a otras lenguas. Se comisionó a Daniel Philips, Juan Whiting, Enrique Gouldney y Gilberto Molleson para que examinasen la propuesta. En 10 de diciembre Molleson informó a la Junta que el *Spanis Friar,* Alvarado, tenía ya traducidas las dos terceras partes de la *Apología.* En 17 de marzo de 1710 estaba acabada. Mandó la Junta imprimir mil ejemplares, y los mismos cuatro comisionados entendieron, juntamente con el traductor, en la corrección de pruebas.

En 7 de diciembre (12.° mes) del mismo año, Alvarado, que vivía en *Grace churche street,* y se hallaba falto de dinero hasta para pagar su posada, pide a los cuákeros algún socorro, y la Junta comisiona a Juan Knight, Juan Egleston, Josef Joovey y Lassells Metcalfe para que le visiten y se informen. No vuelve a hablarse palabra de él. [1]

A mediados de aquel siglo apostató un portugués con singulares circunstancias. Llamábase el tal Francisco Xavier de Oliveira, **[p. 119]** y entre sus correligionarios, que le nombraban siempre con respeto, el caballero Oliveira, porque era, en efecto, caballero hidalgo de la casa real y profeso en la Orden de Cristo. Había nacido en Lisboa el 21 de mayo de 1702. Hasta los treinta y uno de su edad sirvió de oficial en el Tribunal de Contos; después, y por muerte de su padre, fué nombrado secretario del conde de Tarouca, ministro plenipotenciario en Austria, El 19 de abril de 1734 salió de Lisboa, y en 1740 viósele de súbito abandonar su puesto de secretario de Embajada para retirarse a Holanda, y de allí, cuatro años adelante, a Inglaterra, donde abjuró públicamente el Catolicismo, viviendo desde entonces en la mayor miseria, sostenido por las limosnas de sus correligionarios. Algunos escritos heréticos que divulgo con ocasión del terremoto de Lisboa, hicieron que la Inquisición se fijase en él y le formara proceso, mandándole quemar en estatua el 20 de septiembre de 1761. Falleció en Hackney en 1783. [(D)]

Las obras de este desinteresado y fanático sectario son muchas en número y muy apreciadas de los críticos portugueses por la hermosura y gracia de lengua, [1] pero carecen de interés teológico. Escribió mucho de asuntos indiferentes, porque el producto de **[p. 120]** sus obras le ayudaba a vivir y quería que circulasen libremente en Portugal. Viajes, Memorias y cartas salieron en gran número de su discreta pluma, hábil en trazar ensayos y caracteres y pinturas de costumbres a la manera inglesa, especialmente de Addison, cuyo *Spectator* imita. [1]

X.—JUDAIZANTES.—PINEDA.—EL SORDO-MUDISTA PEREIRA

ANTONIO JOSÉ DE SILVA

La plaga del judaísmo oculto, recrudecida después de la unión del reino de Portugal a la Corona de Castilla, vive aún después

de la separación, y en todo el siglo XVIII da muestra de sí en los autos de fe, a tal punto, que los *relaxados* en persona son casi siempre judaizantes, por lo menos, en los autos que yo he visto. Pero entre sus nombres, ninguno puede interesar a la historia literaria, fuera del del autor de *El Ocaso de las formas aristolélicas,* Diego Martín Zapata, uno de los renovadores del método experimental, de quien refiere Morejon [2] que sus émulos le delataron por **[p. 121]** judaizante a la Inquisición de Cuenca, y que salió levemente penado en un auto, sin que tales penitencias le hicieran perder nada de la buena fama que por sus victoriosas polémicas y felices curas había logrado; antes consta que llegó a ser médico del duque de Medinaceli y del Cardenal Portocarrero.

Fuera de España, peregrinaban algunos judaizantes que escribieron en castellano o por otros títulos se hicieron memorables. De ellos fué Pedro Pineda, *maestro de lengua castellana,* que publicó en Londres un *Diccionario,* rico de diatribas contra el de la Academia Española, y logró alguna mayor notoriedad, dirigiendo en su parte material, la soberbia edición del *Quijote,* costeada por lord Carteret para obsequiar a la Reina Carolina, ilustrada por Mayans con la primera vida de Cervantes, y estampada en Londres en 1738 por los hermanos Tonson. El buen éxito de esta empresa movió a Pineda a reimprimir por su cuenta otros libros clásicos castellanos, y así empezó por sacar a luz las *Novelas Ejemplares,* de Cervantes (La Haya, por J. Nearlme, 1739, dos tomos en 8.º), dedicadas a su discípula doña María Fane, condesa de Westmorland, que en solos cuatro meses había aprendido la lengua castellana. Imprimió después la *Diana Enamorada,* de Gil Polo, por Tomás Woodward, 1739, con una galante dedicatoria a otra discípula suya, doña Isabel Sútton. Todas estas ediciones son tipográficamente muy lindas, y correctas en cuanto al texto; pero el gusto del editor era tan menguado y perverso, a pesar de que revolvía con diurna y nocturna mano las inmortales hojas de

Cervantes, que llegó a tomar por lo serio los irónicos elogios que el cura hace en el escrutinio de la libería de Don Quijote, de *Los diez libros de fortuna de amor,* de Lofrasso el Sardo, disparatidísima y soporífera novela pastoril, llena de versos ridículos y mal medidos. Y sin entender el verdadero y maleante sentido de las palabras de Cervantes: «Desde que Apolo fué Apolo, y las Musas **[p. 122]** Musas, y los poetas poetas, tan gracioso ni tan disparatado libro como ese no se ha compuesto, y *por su camino,* es el mejor y más único de cuantos... han salido a la luz del mundo», entendió lo de *gracioso* como sonaba; no se acordó que Mercurio, en el *Viaje del Parnaso,* había mandado echar a Lofrasso al agua, y reimprimió con grandísimo lujo su obra en Londres el año 1740, anteponiéndola un estrafalario prólogo laudatorio. Hasta los libros peores tienen su día de fortuna, si algún maniático da con ellos. Y es lo bueno que Pineda cita, en son de triunfo, la autoridad de Lofrasso contra el Diccionario de la Academia. ¡Lofrasso, que hablaba una jerga mixta de sardo y castellano!

Antigua es en España la invención de enseñar a hablar a los sordomudos. Convienen todos, con autoridad de Ambrosio de Morales y de Francisco Vallés, en adjudicar la primera gloria de ella al benedictino de Oña, Fr. Pedro Ponce de León, que enseñó a muchos sordomudos, entre ellos a dos hermanos y a una hermana del Condestable, y a un hijo del justicia de Aragón, no sólo a hablar, sino a leer, escribir, contar y entenderse en griego, latín e italiano, según todo lo declara el mismo fraile en su testamento, hablando con candorosa modestia «de la industria que Dios fué servido de darle, por méritos de San Juan Batitista y de nuestro Padre San Íñigo» (antiguo reformador de Oña). Siguieron y perfeccionaron el benéfico invento Manuel Ramírez de Carrión, natural de Hellín (maestro del marqués de Priego y del príncipe Filiberto Amadeo de Saboya) y Juan Pablo Bonet, el más conocido de todos por su ingenioso libro de *Reducción de las letras y arte*

para enseñar a hablar a los sordomudos (Madrid, 1620), que autorizó Lope de Vega con unas conceptuosas décimas:

Los que más fama ganaron
Por las ciencias que entendieron,
A los que ya hablar supieron,
A hablar mejor enseñaron;
Pero nunca imaginaron
Que hallara el arte camino
Do naturaleza falta:
Sutileza insigne y alta
De vuestro ingenio divino.

[p. 123] El arte siguió practicándose de un modo más o menos empírico; pero fuera de España era casi ignorado, hasta que simultáneamente le pusieron en boga, a mediados del siglo XVIII, el abate L'Epée, famoso filántropo al gusto de entonces, y un judaizante español, Jacob Rodrigues Pereira, natural de Berlanga, en Extremadura, hijo de Abraham Rodrigues Pereira y de Abigail Rica Rodrigues, judíos portugueses. [1]

Excitada la curiosidad de Pereira, que fugitivo por causa de religión residía en París, con la lectura del discurso del P. Feijóo, *Glorias de España,* en que aquel sabio benedictino hablaba de la invención de Fr. Pedro Ponce y reunía los testimonios que la comprueban, se aplicó al arte, [2] enseñó a hablar a un mudo, e hizo que La Condamine le presentase en la Academia de Ciencias. La novedad entusiasmó a todo París, y hasta el Rey quiso ver al discípulo e interrogarle.

Creció con esto la notoriedad de Pereira, y llego a excitar los celos de L'Epée, el cual quiso perseguirle a título de judío, que catequizaba a los sordomudos, discípulos suyos. Pero la pureza de su enseñanza salió victoriosa de esta prueba.

Era hombre de entendimiento sagaz e inventivo: matemático, mecánico y algo arbitrista. Proyectó una máquina de vapor y otra de cálculos, y presentó a Necker un plan de Hacienda. Hacía versos castellanos bastantes malos, de los cuales puede verse alguna muestra en su biografía, escrita por Seguín. Fundó el cementerio de los israelitas de París, y fué protector incansable de todos los de su raza y religión, que le deben en gran parte la prosperidad que lograron en Francia. Murió el 15 de septiembre **[p. 124]** de 1780, y sus procedimientos para la enseñanza de los sordomudos, que diferían mucho de los comunes, y que él no quiso revelar nunca, se fueron con él al sepulcro. [1]

Venga a cerrar este capítulo la ensangrentada sombra del poeta brasileño Antonio José de Silva, condenado inicuamente, según parece, por los inquisidores de Lisboa. No se crea por eso que admito, como moneda de ley, las pedantescas declamaciones de casi todos los críticos e historiadores literarios portugueses, sobre este suceso. Todos ellos prescinden de la cuestión del judaísmo, única y verdadera causa del proceso, y mezclan la cuestión literaria, que nada tiene que hacer en el asunto. Oígase cómo empieza su relación el más moderno de los biógrafos de Antonio José: «El teatro era una empresa audaz, bajo el reinado aterrador del Santo Oficio: Antonio José sabía hacer reír a la multitud, y por este solo hecho se le juzgó criminal: las carcajadas que producían sus obras despertaban al pueblo de la tristísima pesadilla de los inquisidores, y éstos entendieron que merecía la muerte aquel que osaba distraer las imaginaciones del asombro funéreo de los autos de fe. Era preciso buscar un crimen, inventar un pretexto para descargar sobre el poeta la espada *flameante* del fanatismo, vengar sobre él la deuda abierta por Gil Vicente.» [2]

Este trozo de sublime oratoria progresista pertenece a Teofilo Braga. ¡Empresa peligrosa el teatro, cuando en la Castilla inquisitorial tuvimos el más rico y variado teatro del mundo! ¡Perseguido Gil Vicente por la Inquisición, que no hizo más que ex-

purgar, con harta lenidad, sus escritos después de su muerte! [3]
[p. 125] Dejando aparte tan hinchados desvaríos, contemos el caso de Antonio José con la mayor brevedad y lisura posibles.

Había nacido en Río Janeiro el 8 de mayo de 1705, de una familia de origen hebreo, establecida allí desde la fundación de la colonia. Sus parientes eran medicos, abogados y negociantes; gente rica, pero sospechosa en la fe. asi todos estuvieron presos en las cárceles del Santo Oficio, o fueron penitenciados por él, entre ellos su propia madre, Lorenza Coutinho, reconciliada en el auto de fe de 9 de julio de 1713, y condenada de nuevo por relapsa en el de 16 de octubre de 1729.

Antonio José vino de muy niño a Lisboa, y es de presumir, que perteneciendo a una familia cristiana sólo en el nombre, y agriada además por la continua vigilancia y persecución del Santo Oficio, hubiera mamado con la leche el rito judaico y el aborrecimiento al nombre cristiano. Creer otra cosa fuera desconocer del todo la naturaleza humana.

Antonio José debía ser, pues, judío por tradiciones de familia, como quien a los siete años de edad había visto conducir a su madre a las cárceles del Tribunal de la Fe. Él mismo, siendo estudiante de Derecho en Coimbra, fué procesado en 8 de agosto de 1726 por haber seguido algún tiempo la ley de Moisés, a ruego y persuasión de su tía doña Esperanza de Montaroyo, aunque luego, según él declara, salió de su yerro por haber oído a un predicador del convento de Santo Domingo. Como tenía cómplices, se le dió tormento; y en 23 de septiembre salió penitenciado en un auto, imponiéndosele la obligación de instruirse en la doctrina cristiana, que debían de tener muy olvidada en su casa.

Hasta 1733 continuó sus estudios en Coimbra; se casó con su prima Leonor María do Carvalho, judaizante también y reconciliada por ello en un auto de Valladolid, y comenzó a ejercer en Lisboa la abogacía. Pero su vocación le llamaba a las letras, y es-

pecialmente al teatro, que yacía entonces en misérrima decadencia, si es que alguna vez existió en Portugal, imperando como **[p. 126]** señora absoluta la ópera francesa e italiana, magníficamente protegida por D. Juan V, Príncipe ostentoso, empeñado en remedar en su pequeña monarquía las grandezas de Luis XIV. El gusto popular era perverso. Allí, donde jamás hubo teatro, y donde hay que saltar desde Gil Vicente a Almeida Garrett, solazábase únicamente la ínfima plebe, a principios del siglo XVIII, con cierto género de farsas sainetescas, que los historiadores de ese teatro en embrión llaman *baja comedia,* la cual vivía, por la mayor parte, de desperdicios del teatro español y de la reproducción grotesca de algunos personajes e incidentes callejeros. Antonio José cultivó esta manera de farsas, recibiendo a la vez la influencia de la ópera y la de nuestras comedias, e hizo verdaderas *zarzuelas,* que malamente se llaman *óperas,* puesto que constan de diálogo en prosa y de canto, predominando en éste los aires brasileños, llamados *modinhas*. Tenía Antonio José cierta gracia grosera y caricaturesca, de que usó y abusó en las *óperas* tituladas *Vida do Grande Don Quixote de la Mancha e do Gordo Sancho Pansa, Esopaida o vida de Esopo, Encantos de Medea, Amphytrion ou Jupiter e Alcmena, Labyrintho de Creta, Guerras de Alecrim e Mangerona, Variedades de Protheu y Precipicio de Phaetonte,* todas las cuales fueron representadas en el tearo del Barrio Alto de Lisboa, desde 1733 a 1738. El *Don Quijote* es refundición de un entremés de Nuno Nisceno Sutil, escrito en castellano. Teófilo Braga halla en el de Antonio José «infinita gracia y nuevas peripecias que honrarían al mismo Cevantes». De qué género son estas gracias y peripecias, que hacían morir de risa a Bocage y que todavía hoy entusiasman *(res mirabilis)* a los críticos portugueses, puede indicarlo el recuerdo de una escena, la más inmunda y grosera que he leído en teatro alguno, en que Don Quijote imagina que Sancho es Dulcinea encantada, y comienza a enamorarla. [1]

En otras comedies suyas, Antonio José entró a saco por el teatro francés. Así son imitaciones de Molière el *Amphytrion* , y de Boursault (Esope à la villa y Esope à la cour) la *Esopaida,* piezas que no tienen de portugués más que el lenguaje, rico en **[p. 127]** idiotismos, y las alusiones a cosas del día. Más originalidad, más brío hay en sus óperas de asunto mitológico, verdaderas parodias, semejantes a las zarzuelas bufas de nuestros días, así como se acerca algo más a la legítima comedia de costumbres la que tituló *Guerras del romero y de la mejorana (Guerras do Alecrim e Mangerona),* pintura ligera y donairosa de las exóticas galanterías de los *petimetres* y damiselas del tiempo.

Para juzgar bien a Antonio José, es preciso colocarle en su país y en su tiempo, y recordar, como lo hace Teófilo Braga, que *escribía para actores despreciables, borrachos y sin escuela,* y que él, por su parte, carecía, poco menos que en absoluto, de cultura literaria, teniendo que suplirla a fuerza de intuición dramática, perdida y estragada casi siempre por el gusto del populacho soez que le aplaudía. Así lo reconocen algunos críticos portugueses menos ciegos y preocupados. «En sus informes dramas, dice Almeida Garrett; [1] hay algunas escenas verdaderamente cómicas, algunos dichos de suma gracia; pero ésta suele degenerar en baja y vulgar.» Por el contrario, José María da Costa e Silva llega a compararle con Aristófanes por la invención y originalidad fantástica, y por la acrimonia satírica del diálogo. [2] *¡Risum teneatis!*

De todo lo expuesto sólo podemos deducir que había en Antonio José cantera de poeta cómico algo *scurril* y tabernario, pero que se malogró por haber nacido en la época más desdichada para las letras peninsulares.

Se han querido hallar en sus obras, sobre todo en el *Amphytrion,* alusiones contra el Santo Oficio, que cuando mozo le había perseguido, y explicar así su segundo proceso; pero todo lo que se alega es demasiado vago y capaz de muchas interpretaciones:

¿Qué delicto fiz eu, para que sinta
O pesso desta asperrima cadeia,
Nos horrores de um carcere penoso,
Em cuja triste lobrega morada, etc.

[p. 128] Una esclava de su madre, llamada Leonor Gómez, le delató al Santo Oficio en 5 de octubre de 1737 por practicar las abstinencias judaicas. Vano fué que invocara en apoyo de la pureza de su fe el testimonio de muchos frailes que íntimamente le trataban, y el de personas tan conspicuas en el Estado como el conde de Ericeyra, autor de la *Henriqueida*. Condenósele, si hemos de atenernos a los extractos hasta ahora publicados del proceso, por leves indicios, por declaraciones de compañeros de carcel.., Que era judaizante relapso no hay duda: que esto se probara en términos judiciales no consta, y por eso repito que la sentencia fué inicua. No basta la convicción moral cuando las pruebas faltan, y era, además, harto rigor en pleno siglo XVIII, cuando en el resto de España no se quemaba a nadie y el rigor de los procedimientos iba mitigándose, aplicar tan duro castigo a un hombre que no había sido dogmatizante.

Lo cierto es que en 11 de septiembre de 1739 fué relajado al brazo seglar, por negativo y relapso. La sentencia se ejecutó en el auto de 18 de octubre de 1739, en la plaza del Rocío, siendo decapitado Antonio José y arrojado luego su cadáver a las llamas. Es falso que todavía entonces se quemara vivo a nadie. Su mujer y su madre fueron castigadas, por relapsas, con carcel perpetua o al arbitrio de sus jueces.

Ni siquiera las obras dramáticas de Antonio José llevan su nombre, ni aún se han impreso sueltas, sino en colección con otras óperas de medianísimos autores, que continuaron su escuela, verbigracia, Alejandro Antonio de Lima. El pueblo las llamaba, y llama, *Operas do Judeu*. [1] Después de su muerte siguieron representándose con aplaúso, y no se pusieron en el Índice, lo

cual **[p. 129]** prueba que es absurdo decir, como dice Braga, que «el espíritu católico combatió el teatro de Antonio José». Verdad es que el mismo crítico afirma en otra parte que «Antonio José fué víctima inmolada a los comentarios de Aristóeles» (pág. 184). ¡Pobre Estagirita!

Apláudase en buen hora el vigor bajo-cómico de que alguna vez dió muestra aquel ingenio muerto en flor, el saber popular de los diálogos, la soltura melódica de las arias, el movimiento escénico, y aún, si se quiere, la extrañeza ruda e irregular del conjunto; pero no se le tenga por un Tirso, ni por un Molière, ni siquiera por un D. Ramón de la Cruz, ni se forjen leyendas patrióticas, suponiendo que la Inquisición y los católicos le asesinaron por envidia a los resplandores de su genio. [1]

Hasta le han hecho protagonista de un drama romántico, escrito por el brasileño *Magalhaes,* y titulado *El Poeta y la Inquisición,* como quien dice *De potencia a potencia*.

[p. 33]. [1] . William Coxe: *España bajo el reinado de la Casa de Borbón,* traducción española. Madrid, 1846, imprenta de Mellado; tomo I, pág. 176.

[p. 34]. [1] . Coxe, tomo I, pág. 118.

[p. 35]. [1] . Coxe, tomo I, pág. 361.

[p. 35]. [2] . Vid. Gómez de Arteche: *Nieblas de la historia patria. Tercera serie. Mahón*. pág. 59. Madrid (¿1877?).

[p. 36]. [1] . Vid. Arteche *Mahón,* pág. 87.

[p. 38]. [1] . Lib. III, cap. XV de la *Historia del Rey Católico,* postrera parte de sus *Anales*.

[p. 39]. [1] . «Exponi fecerunt, quod in praedictis regnis atque aliis dominiis diversae personae litteras fictitias et simulatas Indulgentiarum ostendere non verentur, animas Christi fidelium multipliciter decipientes et illudentes, ut sub falsis illusionibus hujusmodi a Christi fidelibus pecunias valeant extorquere…

Omnes et singulas indulgentias concessas et concedendas in posterum suspendimus... donec per loci Ordinarium... et deinde per nostrum Nuntium... ac Capellanum Majorem... inspectae fuerint.» *(La retención de Bulas en España ante la Historia y el Derecho,* por D. Vicente de la Fuente. Madrid, 1865; tomo I.)

[p. 40]. [1] . De esta carta corren innumerables copias en tomos de varios; pero creo que el primero en divulgarla por medio de la imprenta fué Valladares en el tomo I del Semanario Erudito. Yo la tengo a la vista en la Colección Diplomática de Llorente, páginas 4 a 6.

[p. 41]. [1] . Dícelo Alvar Gómez en la vida del Cardenal Cisneros. *(De rebus gestis,* etc., fol. 195.)

[p. 43]. [1] . «Estos argumentos (C. R. M.) por una parte y por otra, hacen este negocio tan perplejo, que alguna vez estaba en determinación de huir donde nadie me pudiese preguntar lo que sentía, ni yo estuviese obligado a decirlo.»

[p. 45]. [1] . Caballero: *Vida de Melchor Cano,* apéndice núm. 31, pág. 489.

[p. 46]. [1] . Frase de Quevedo en la *Política de Dios*.

[p. 47]. [1] . Vid. Gómez Bravo: *Obispos de Córdoba,* pág. 610 y siguientes.

[p. 48]. [1] . *Tractatus de cognitione per viam violentiae in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas*.

[p. 48]. [2] . *De lege politica ejusque naturali executione et* obligatione *tam inter laicos quam inter ecclesiasticos*.

[p. 48]. [3] . *De regia protectione vi oppressorum appellantium a causis et judicibus ecclesiasticis... De supplicatione... Bullis et litteris apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem reipublicae, regni aut regis aut juris tertii praejudicium et de earum retentione interim in Senatu*.

[p. 48]. [(A)] . En el manuscrito que D. José Sancho Rayón posee y me ha facilitado, con el título de *Noticias dadas en el año de 1633 por un secretario de la Inquisición, de orden del Inquisidor general, D. Fr. Antonio de Sotomayor,* resulta que por decreto de la Congregacion del Índice de 1628 se prohibió el Salgado *de Regia Protectione,* que el conde de Oñate, embajador en Roma, dió aviso de ello a Felipe IV, y éste mandó a los Obispos suspender la publicación del edicto de Roma, con estas textuales palabras: «Ningún ministro eclesiástico ni otro alguno puede publicar en mis Reynos edicto alguno que toque a la fe y lo dependiente de ella, como lo es en parte la prohibición de los libros heréticos y de dañada doctrina, que la Inquisición sola, por costumbre antiquísima, prohibe, a quien toca privativamente.» (Junio de 1617.)—Decreto del rey én 6 de junio de 1628, dirigido a Fr. Antonio de Sotomayor: «Conviene que pidais luego en mi nombre al Cardenal Inquisidor General el Breve que he entendido le ha entregado el Nuncio, prohibiendo los libros que defienden el conocimiento por vía de fuerza en las materias y causas eclesiásticas: diréisle que por ningún caso le haga publicar, sino os le dé para que me le remitais.»

Consulta del Consejo de la Suprema a los Padres Juan de Pineda y Francisco de Jesús y Xodar (4 de julio de 1628). Del P. Xodar no se hizo gran caso, porque daba la razón al Nuncio.—Papel del Padre Juan de Pineda. Dice que los libros prohibidos *inmediatamente* por el Papa o en su nombre o por los Concilios, se reciben y notan como tales en todo expurgatorio. La Inquisición precede en sus prohibiciones, *en su nombre y mandato propio,* independiente de cualquier otro que dé la Sede Apostólica, y pone juntas en sus catálogos las prohibiciones suyas y las del Papa. Por consiguiente, el *Índice Apostólico* y el del Santo Oficio son los únicos que hacen fuerza, no el del Maestro del Sacro Palacio, ni el de Arias Montano, etc., que no son regla o mandato, sino avisos e instrucciones particulares. Dice el Padre Pineda que él inter-

vino en el índice de Sandoval, donde no siguieron el del Maestro del Sacro Palacio (cuyo verdadero autor fué el Dominico Fr. Tomás de Maluenda), porque «introduxo sus particulares doctrinas», especialmente en la censura de autores jesuítas. El Padre Pineda y los demás calificadores atenuaron el rigor de aquel Índice contra Arias Montano, Vallés y otros autores de sana doctrina. «Todo lo qual o lo ha moderado, o no lo ha permitido el Consejo de la Inquisición General de España, y si lo admitiera, fuera con grave inconveniente y ofensión, y aun con injusto deshonor de authores Catholicos, beneméritos destos Regnos y de la Iglesia.»

Tampoco pasaron en España muchas de las expurgaciones y de los *caute lege* de dicho Índice en la *Bibliotheca Patrum*. (El Índice en cuestión es el de Roma, 1607, y Bérgamo, 1608.)

La nota *caute lege* le parece absurda a Pineda; «si es author antiguo, a quien no se ha de tocar, tampoco se debe hacer con la tal nota sospechoso: si es moderno y causa ofensión, se debe expurgar».

[p. 50]. [(B)] . También durante la efímera dominación francesa en Cataluña, en tiempo de Felipe IV, se publicaron algunos libros crudamente regalistas, por ejemplo, el *Tractatus Regaliarum* de D. Acacio Antonio de Ripoll (Barcelona, 1644), que el Obispo de Astorga, Torres Amat, llama *sabio y sólido,* y el muy raro de Narciso Peralta, impreso en Borgoña en 1656, en lengua catalana, *Tractat de la potestat secular en los eclesiastichs per la economica politica,* citado por D. Juan Luis López en su historia de la Bula *In Coena Domini,* pág. 5.

[p. 50]. [1] . Este Memorial corre impreso (en 1633). Fué contestado por monseñor Maraldi.

[p. 51]. [1] . *Su Memorial* al Rey está en el tomo XII del *Semanario Erudito* de Valladares, pág. 245.

[p. 52]. [(C)] . Antecedentes del jansenismo.

Correspondencia de Jansenio con Veger de Saint-Cyran (Lovaina, 1654, 8.°).

Viaje de Jansenio a España. Carta de 2 de julio de 1626, dice que trabaja con éxito.

Carta segunda. Exhorta a Saint-Cyran a venir a España. «Aquí hay muchas formalidades para imprimir la menor hoja de papal, y difícilmente se puede huir de las manos de *Pacubio* » (el jesuitismo).

Tercera, 4 de febrero de 1627. Imposible publicar el escrito de Saint- Cyran en Madrid, so pena de reformarle, de tal modo que perdería su fuerza.

Desde Lovaina, abril de 1627, escribe que ha trasladado de su letra algunos ejemplares del escrito, y que los difundirá por España. *Proseguiremos enlazándonos más fuertemente con las personas de España*.

16 de julio de 1627. «Toda la tempestad de España, que no es pequeña, se me ha atribuído.»

Lovaina, 31 de diciembre del mismo año: Jansenio en Salamanca, hospedado en casa del Dr. Basilio de León. Huye de España por temor de que le prendan.

(Vid. Hervás, *Causas de la revolución francesa,* tomo II, pág. 326 a 346, y tomo I, págs. 454, 455 y 456.)

[p. 53]. [1] *Colección Diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica. Su autor, D. Juan Antonio Llorente... Segunda edición. Madrid.* Imprenta de don Tomás Albán y C.ª, 1822.

Página 26: «Haciéndose preciso y conveniente que desde luego se cese en la correspondencia y comunicación con la carta de Roma, mando se publique y ejecute la interdicción de comercio con ella, y que sea ciñéndola por ahora a la total denegación de comercio, y a no permitir que en manera alguna se lleve ni remita dinero a Roma, imponiendo las más graves y rigurosas penas a

los que contravinieren a ello... Ordeno que por el Consejo se mande a los corregidores y justicias ordinarias que en los expolios que ocurriesen en el distrito de su jurisdicción, procedan a sus inventarios... Encargando y dando al mismo tiempo las más estrechas órdenes a los Obispos, Prelados de religiosas, iglesias, comunidades y demás cabezas eclesiásticas para que cualquiera Breve, orden o carta que tuvieren o recibieren de Roma (ellos o cualquiera de sus inferiores y súbditos) no usen de ellas en manera alguna, ni permitan se vean ni usen; sino que según llegaren a sus manos, las pasen sin dilación a las mías para conocer si de su práctica y ejecución puede resultar inconveniente o perjuicio al bien común y al del Estado.»

[p. 54]. [1] . *Dictamen que de orden del Rey, comunicada por el marqués de Mejorada, del Despacho Universal, con los papeles concernientes que había en su secretaría, dió el Ilmo. Sr. D. Francisco de Solís, Obispo de Córdoba y Virrey de Aragón, en el año 1709, sobre los abusos de la Curia Romana, por lo tocante a las regalías de S. M. C. y jurisdicción que reside en los Obispos. (Semanario Erudito* de Valladares, tomo IX, pág. 206.)

[p. 55]. [1] . *Regalías de los señores Reyes de Aragón. Discurso jurídico, histórico, político de D. Melchor de Macanaz. Publícale por vez primera la Biblioteca Jurídica de autores Españoles, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor, por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Macanaz.* Madrid, imprenta de la *Revista de Legislación,* 1879.

El prólogo (que es lo mejor del libro) contiene muchas noticias de Macanaz, y un catálogo completo de sus obras auténticas y de las que con error se le han atribuído.

[p. 56]. [1] . Puede leerse en la *Colección Diplomática* de Llorente, páginas 27 a 46.

[p. 62]. [1] . Para mayor imparcialidad en nuestro relato, nos hemos guiado principalmente por las noticias que él mismo qui-

so darnos en su autobiografía, que posee y ha publicado su descendiente el Sr. Maldonado Macanaz en la curiosa *Noticia* ya citada. Puede verse, además, lo que de él escribieron en sus tan conocidas obras históricas William Coxe, Ferrer del Río, La Fuente (D. Modesto), Lafuente (D. Vicente), etc., y, sobre todo, los *Comentarios* del marqués de San Felipe; la *Historia Civil de España* de Fr. Nicolás de Jesús Belando (tomo III, cap. IX), y los *Reparos Críticos,* de D. Juan Ortí (tomo XVIII, pág. 68 y siguientes del *Semanario Erudito* de Valladares): papel hostil a Macanaz.

[p. 63]. [1] . La publicó Valladares en dos tomos en 8.° Para la *Historia de la Inquisición* vale poco o nada.

[p. 63]. [2] . Publicados por Valladares en el tomo IV del *Semanario Erudito*. Basta para descubrir la superchería, el consejo que da el pseudo Macanaz de que se ocupen todas las casas de los jesuítas *a la misma hora:* ni más ni menos que hizo el conde de Aranda. El bueno de Ferrer del Río, que en su *Historia de Carlos III* (tomo I, pág. 164) se tragó entera y verdadera esta falsificación, dice muy cándidamente que *Macanaz leía en lo porvenir.* ¡Ya lo creo! Hasta predice el motín de Esquilache.

[p. 65]. [1] . Véase íntegra en el primer *Apéndice* del tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente, páginas 320 a 323.

[p. 66]. [1] . Víd. íntegra esta Bula en el apéndice segundo, tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* páginas 323 a 335.

[p. 67]. [1] . Vid, Covarrubias: *Recursos de fuerza,* 1786, pág. 417.

[p. 67]. [2] . *Historia Eclesiástica de España,* tomo VI, pág. 337 y siguientes.

[p. 68]. [1] . Madrid, 1736.

[p. 68]. [2] . Para los trabajos preparatorios del Concordato se formó una Junta, compuesta del Obispo de Málaga, D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, de cinco consejeros y de cuatro teólo-

gos (Los PP. Raspeño, Terán, Gutiérrez y Losada). Negociador en nombre de Felipe V, fué el Cardenal Aquaviva.

Clemento XII expidió dos Breves *(Alias nos* y *Quanto cum Pontificiae providentiae)* para asegurar el cumplimiento de este Concordato en lo relativo al derecho de asilo.

Vid. Mayans y Siscar (D. Gregorio): *Observaciones sobre el Concordato de 1753 (Semanario Erudito* de Valladares y Sotomayor, tomo XXV).

[p. 69]. [1] . Cuenta Belando, que Felipe V, sabedor de que el P. Daubenton había dado al Regente de Francia noticia de este pensamiento suyo, se arrebató hasta decirle: «¿No estáis contento de vender lo que ha pasado por vuestra mano, sino que venís a vender a Dios, por venderme a mí? Retiráos, y no volváis más a mi presencia.» Cuyas durísimas palabras hicieron tal impresión en el jesuíta, que a pocos días pasó de esta vida. (Cap. V del tomo III de la *Historia Civil.)*

(Vid. Ferrer del Río: *Historia de Carlos III,* pág. 149 del tomo I; y Llorente: *Histoire Critique de l'Inquisition,* tomo II, pág. 428.)

[p. 69]. [2] . *Apología de la defensa escrita por Fr. Nicolás de Jesús Belando, a favor de la Historia Civil de España, prohibida injustamente por la Inquisición.*

[p. 71]. [1] . Pág. 343 y siguientes, *Apéndice* núm. 5 del tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España.*

[p. 71]. [2] . *Observaciones acerca del real patronato.* Lo publicó D. Enrique Leguina al fin de su biografía del P. Rábago *(Hijos ilustres de Santander,* tomo II, pág. 127 y siguientes), tomándole del manuscrito D—d—32 de la Biblioteca National. Yo le creo del P. Burriel.

[p. 72]. [1] . Pág. 347, tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España* de D. Vicente de la Fuente.

[p. 73]. [1] . *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III,* tomo IV, pág. 32. Sempere añade que esto se de muestra por los mismos originales de las obras, y por varias cartas existentes en poder de D. Manuel Sisternes y Feliú, fiscal del Consejo y Cámara, y que antes fueron del Ilmo. Sr. D. Miguel María de Nava, gobernador del mismo Consejo. En todas estas obras ayudó a Mayans su hermano el canónigo D. Juan Antonio.

[p. 74]. [1] . Para completar en lo posible la bibliografía de este segundo Concordato, citaremos, aunque no llegó a imprimirse, un escrito de Benedicto XIV, titulado: *Demostración a los Cardenales Belluga y Aquaviva, sobre las Bulas presentadas por el segundo en nombre de la corona de España, para probar las pretensiones sobre el patronato real, universal en todos los dominios del Rey Católico*. Le tradujo del italiano D. Miguel José de Aoíz, a 18 de octubre de 1742. A él replicó D. Gabriel de la Olmeda, marqués de los Llanos, en otro escrito rotulado: *Satisfacción histórico-canónico-legal del Manifiesto o demostración que la Santidad del Santísimo Padre Benito XIV dió en respuesta del apuntamiento o instrucción que de orden del Rey nuestro Señor... hicieron presente a Su Santidad los eminentísimos señores Cardenales Belluga y Aquaviva, con los fundamentos de hecho y de derecho con que los señores Reyes de España y sus Tribunales han conocido de tiempo inmemorial de todas las causas y negocios del real patronato, cuya jurisdicción reside en la real cámara. Que en virtud de especial orden comunicada por el eminentísimo Cardenal de Molina, gobernador del Real y Supremo de Castilla, comisario general de la Santa Cruzada y Obispo de Málaga, escribe D. Gabriel de la Olmeda y Aguilar, caballero del Orden de Santiago, marqués de los Llanos... fiscal de la real cámara de Castilla y del real patronato. Madrid a* 1.° de *mayo de 1743*. (Manuscrito.) ¿Será éste el papal atribuído al P. Rábago?

Vid. Sempere y Guarinos, tomo IV, pág. 35.

[p. 76]. [1] . *Opúsculos del P. Burriel*. (Manuscrito en folio que perteneció a La Serna Santander, y se guarda en la Biblioteca

Real de Bruselas.

[p. 77]. [1] . Vid. acerca del P. Burriel a Sempere y Guarinos: *Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (tomo I, páginas 233 a 245), y al P. Fidel Fita, *Galería de jesuítas ilustres* (Madrid, 1880, Dubrull, páginas 222 a 240), donde hay dos relaciones de su vida, escrita la una por un hermano de Burriel, y la otra por el P. Diego Rivera.

De sus obras apenas se ha impreso nada con su nombre, fuera del preciosísimo tomo de *Cartas eruditas y críticas,* que en perversa edición, como todas las suyas, y más llena que otras de groseros yerros, estampó D. Antonio Valladares Sotomayor. (Madrid, imprenta de la viuda de Marín, sin año, y antes en el *Semanario Erudito*. ¡Lástima que tales escritos cayesen en tan pecadoras manos! Los opúsculos contenidos en el manuscrito de Bruselas esperan todavía editor.

[p. 79]. [1] . Recuérdese su altanera respuesta al P. Soto-Marne, lo más insolente que he leído en castellano, fuera de los *Opúsculos* de Puigblanch.

[p. 80]. [1] . Discurso leído ante la Academia Española, contestando al de recepción de D. Manuel Silvela.

[p. 83]. [1] . Véanse en los tomos VII y VIII del *Teatro Crítico* los discursos intitulados: *De lo que conviene quitar en las súmulas.—De lo que conviene quitar y poner en la lógica y metafísica.—De lo que sobra y falta en la física.—De lo que sobra y falta en la enseñanza de la medicina.—Abusos de las disputas verbales.—Desenredo de sofismas.—Dictado de las aulas.—Argumentos de autoridad.*

[p. 84]. [1] . *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura e instrucción pública,* por D. Gumersindo Laverde… (Lugo, Soto Freire, 1868.) No se puede intentar nada en historia científica de España, sin pasar los ojos por este libro, tan lleno de indicaciones pro-

pias y gérmenes de vida. ¿Quién sabe si de él datarán nuestros nietos la restauración científica de España?

[p. 86]. [1] . El P. Feijóo impugnó esta doctrina en el discurso XIII de su *Teatro:* « *Consectario contra filósolos modernos* ».

[p. 86]. [2] . Sobre las polémicas del P. Feijóo con los médicos, hay reunidos cuantos datos bibliográficos pueden apetecerse, en el tomo VI de la *Historia de la Medicina Española,* de Morejón.

[p. 89]. [1] . Vid. Feijóo: *Apología del Scepticismo Médico* (contra el Dr. Lesaca), pág. 214 de las *Obras Apologéticas* de Feijéo, edición de 1765 (de la Compañía de Impresores y Libreros).

[p. 91]. [1] . Discurso preliminar a sus *Lecciones de filosofía moral,* pág. 131.

[p. 91]. [2] . Páginas 97 a 100.

[p. 92]. [1] . La víspera de San Marcos, los mayordomos de la Cofradía iban al monte donde estaba la vacada, elegían un toro, le llamaban Marcos, y él, depuesta su ferocidad, les seguía a la iglesia, coronado de guirnaldas de flores y de roscas de pan. Así asistía a la misa y a la procesión; pero acaba da la fiesta del Evangelista, volvía al monte tan bravo como antes. Evidente reminiscencia gentílica que Clemente VIII, en un rescripto al Obispo de Ciudad-Rodrigo, calificó de *detestable, escandaloso e indecente abuso*.

[p. 93]. [1] . *Examen de milagros*. *(Cartas eruditas,* tomo II, carta XI.)

[p. 93]. [2] . Vid. *Cartas Eruditas,* carta XXIX del tomo I, *Paralelo entre Carlos XII y Alejandro Magno*.

[p. 94]. [1] . *Cartas Eruditas,* tomo IV, carta XVIII.

[p. 95]. [1] . Tomo III, carta VIII.

[p. 95]. [2] . Tomo IV, carta XV.

[p. 95]. [3] .Tomo V, carta VI.

[p. 95]. [4] . *Teatro Crítico,* tomo VIII, disc. V.

[p. 96]. [1] . De las obras completas de Feijóo hay por lo menos quince ediciones completas. Recomiendo como la mejor la que hizo la Compañía de Impresores y Libreros (1760 y sigs.), a la cual precede la biografía del autor, escrita, según afirma Sempere y Guarinos, por el conde de Campomanes. Son catorce volúmenes: ocho del *Teatro Crítico,* cinco de *Cartas Eruditas* y uno de *Ilustraciones Apologéticas*. Suele acompañar a ellos la *Demostración crítico-apologética* del P. Sarmiento. De los folletos escritos contra él y en pro, hay muy difíciles de reunir, formó Campomanes esmerada bibliografía en el prólogo citado. Pueden verse además la *Historia de la Medicina Española,* de Morejón (tomo VI, *passim);* el artículo *Feijóo* en el *Ensayo de una Biblioteca del Reinado de Carlos III,* de Sempere y Guarinos; la oración inaugural del curso de 1859 a 1860 en la Universidad de Oviedo, por D. José María Anchoriz; el discurso preliminar de D. Vicente de la Fuente a las *Obras escogidas* del polígrafo benedictino en el tomo LVI de la *Biblioteca de Autores españoles;* el *Diccionario de escritores gallegos,* de D. Manuel Murguía, y el *Examen crítico de las obras del P. Maestro Feijóo,* por D.ª Emilia Pardo Bazán, premiado en un certamen de Orense en 1876 (Madrid, 1877). Es un buen trabajo que la autora se propone refundir hasta convertirle en libro. Otro estudio hay acerca de Feijóo, y de pésimo espíritu por cierto, publicado en la *Revista de España* por D.ª Concepción Arenal. Mucho habría que decir de él; pero... respetemos la filosofía con faldas.

[p. 97]. [1] . Dejando esto a un lado, hemos de confesar que los españoles más doctos y castizos del siglo XVIII miraron de reojo a Feijóo. A *multis est impetitus,* decía Mayans, *sed ut debiles adversarios nactus est, eorum conatus irridet, nescius fortasse quantunt a docto adversario pati posset, si critico stylo res esset decernenda,* como queriendo dar a entender que gran parte de la fuerza de Feijóo

dependía de la flaqueza de sus adversarios. Y Forner escribía en las *Exequias de la lengua castellana:* «Feijóo impugnó en muchos lugares de sus obras, en vez de errores, verdades comunes, y en lugar de ellas, quiso introducir sus errores particulares... No había saludado la antigüedad docta... Es el primero que afrancesó nuestras locuciones... Es mejor para que le lea el vulgo que para que le estudien los hombres ingeniosos.» *(Poetas líricos del siglo XVIII,* tomo II, páginas 405 y 406). Todo esto es asperísimo, como lo era el genio de Forner; y tanto, que la aspereza se trueca en injusticia. Lo consigno sólo como rasgo de carácter y de época.

[p. 100]. [1] . *Historia de las Sociedades secretas, antiguas y modernas, en España, y especialmente de la francmasonería, por D. Vicente de la Fuente*. Lugo, Soto Freire, 1870 a 1871; tres tomos en 4.º

[p. 100]. [(Ch)] . Quizá no carece de curiosidad para la historia de las sociedades secretas este pasaje del examen de conciencia que trae Fr. Pedro de Alcalá en su *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga:* «¿Jurastes de guardar algunos establecimientos o ordenaciones de alguna comunidad o compañía?» (Pliego X.—Granada, por Juan Varela, de Salamanca, 1505).

[p. 101]. [1] . Vid. *Historia pintoresca de la Francmasonería y de las Sociedades secretas, antiguas y modernas, escrita en francés por F. T. B. Clavel, y traducida e ilustrada con interesantes notas y apéndices por un filósofo moderno*. Madrid, imp. de la Sociedad de operarios del mismo arte... 1847, en 4.º

—*La francmasonería en sí misma y en sus relaciones con otras Sociedades secretas de Europa..., escrita en francés por el Abate Gyr, traducida al español por el Presbítero D. Manuel Honrubia*. Vitoria, imp. de Sanz, 1867.

[p. 102]. [1] . Lo ha publicado el Sr. Leguina en la biografía ya citada, pág. 45 y siguientes.

[p. 102]. [2] . La Fuente: *Sociedades secretas,* tomo 1, pág. 99.

[p. 102]. [3] . Vid., por ejemplo, *La francmasonería. origen, vicisitudes y aspiraciones de esta sociedad; explicación de los símbolos, alegorías y misterios…* por John Truth. Madrid, 1870, imp. de Vercher, en 4.º

[p. 103]. [1] . La primera edición es de 1752, posterior en un año al edicto. (Madrid, en la imprenta de D. Agustín Gordejuela; 110 páginas en 8.º con tres láminas.) Hay otras cuatro: la última de 1815. (Madrid, imp. de Álvarez; 144 páginas.)

[p. 104]. [1] . *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne…* (edición príncipe de 1817-18; tomo IV, pág. 54 y sigs.). Todas mis citas en este tomo irán ajustadas a esa edición.

[p. 105]. [1] . Don Vicente de la Fuente, en los apéndices de sus *Sociedades secretas* (pág. 422 y sigs.), publica un papel anónimo, escrito por los años de 1752, con el título de *Verdadera cronología de los Maniqueos que aún existen con el nombre de francmasones*. El tal anónimo, que parece hombre de menguadísimo caletre, dice «que en la corte triunfa el ateísmo», y llama al P. Rábago *proditor y desertor de la Compañía* y amparador de los francmasones, con otros desvaríos de la misma laya.

[p. 106]. [1] . Tomo IV, pág. 31 (cito siempre por la edición de 1818).

[p. 106]. [2] . Página 211, tomo III (edición de 1846).

[p. 108]. [1] . Tomo IV, pág. 33.

[p. 109]. [1] . No *Loya,* como se lee en Llorente.

[p. 109]. [2] . Llorente, páginas 32 a 39. En la página 45 añade que resultaron comprobados en aquel proceso más de veinte abortos procurados y treinta infanticidios, muchos de ellos antes de bautizar las criaturas.

Corren muchas relaciones manuscritas del proceso de Corella, no en todo creíbles. A la vista tango una desglosada de un tomo de *Papeles varios*. En él hay otras causas de alumbrados, especialmente la de Murcia.

A pesar de tantos papeles, el negocio de Corella está oscuro. «Sé por buen conducto (escribe D. Vicente de la Fuente en el tomo VI, pág. 67 de su *Historia Eclesiástica),* que uno de los frailes allí condenados, estando moribundo en su convento de Zaragoza, protestó por el Dios que acababa de recibir y que le iba a juzgar, que estaba inocente de todo aquello por lo que se le había castigado.» Lo cierto es que hubo grandes tropelías, sobre todo en la aplicación del tormento.

Las revelaciones y embustes prosiguieron en todo aquel siglo. Dejando para lugar más oportuno las célebres causas de la beata Clara y de la beata Isabel, de Villar del Águila, apuntaré algunas otras menos conocidas.

En un manuscrito que posee mi querido amigo D. Leopoldo Eguílaz, rotulado *Anales de la ciudad de* Granada *desde su gloriosa conquista… y otras muchas apuntaciones curiosas que ha compendiado en este manuscrito un amante hijo* de *este hermoso pueblo,* se leen las noticias siguientes:

«Año de 1778. El martes 27 de enero se celebró auto en el salón del Santo Tribunal, a puerta abierta, con un solo reo, que lo fué Manuela López, soltera, de edad de treinta y tres años, natural de Huéscar y vecina de Granada, de oficio texedora de cintas…, por embustera, fingiendo revelaciones, apariciones y milagros, diciendo que tenía impresa la llaga del costado, y que tenía espíritu profético, y que sacaba las almas del Purgatoro, y conocía el interior de las conciencias. Salió con la soga al cuello y coroza de embustera, y condenada a un año de reclusión en las Recogidas y cuatro años de destierro de esta ciudad, corte y sitios reales y de la villa de Illescas.

El día 31 del dicho mes se celebró auto en que, con solo la asistencia de dos religiosos de cada convento de esta ciudad, salió a auto al salón el religioso confesor de la embustera antecedente,

cuyo nombre y Comunidad se omite por el honor de la Religion.»

«Año de 1735. Este año, el día 18 de diciembre, habiendo presso la Santa Inquisición a fray Juan de San Estevan, monje en el monasterio de San Jerónimo de esta ciudad, sacerdote, confessor y predicador, de edad de setenta y cuatro años, fué sacado en auto público a la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, con Luisa Antonia de Enzinas, llamada *la beata de Torroz,* cómplice en sus delitos de Molinista *(sic),* Heresiarca, por mal inventor de nueva ley, impuro y deshonesto…»

«Año de 1716. En 22 de noviembre se celebró auto de fee, en que salió rea Francisca Teresa Martín, que llamaban *la brata de las Llagas,* constando su causa de 147 capítulos: salió con coroza de embustera, y condenada a 200 azotes y ocho años de destierro; los cuatro en las Recoxidas.»

Por el mismo estilo y de otras Inquisiciones pudieran traerse otros casos.

Para escribir el parágrafo a que corresponde esta nota he tenido a la vista una preciosa colección de 41 autos de fe del siglo XVIII, todos impresos, desde 1721 a 1747, que generosamente me ha facilitado D. José Sancho Rayón

Pondré la lista de ellos:

Auto de Madrid, mayo de 1721.
Auto de Cuenca, 23 de noviembre de 1721.
Auto de Granada, noviembre de 1721.
Auto de Sevilla, 14 de diciembre de 1721.
Auto de Madrid, 22 de febrero de 1722. Auto de Valladolid, 8 de marzo de 1722.
Auto de Toledo, 1722.
Auto de Córdoba, 12 de abril de 1722.
Auto de Murcia, 17 de mayo de 1722.
Auto de Granada, 30 de mayo de 1722.

Auto de Sevilla, 5 de julio de 1722.
Auto de Valladolid, agosto de 1722.
Auto de Zaragoza, 11 de octubre de 1722.
Auto de Sevilla, 1722.
Auto de Toledo, 25 de octubre de 1722.
Auto de Murcia, 18 de octubre de 1722.
Auto de Cuenca, 22 de noviembre de 1722.
Auto de Sevilla, 30 de noviembre de 1722.
Auto de Llerena, 30 de noviembre de 1722.
Auto de Granada, 31 de enero de 1723.
Auto de Valencia, 25 de febrero de 1723.
Auto de Toledo, 25 de febrero de 1723.
Auto de Barcelona, 31 de enero de 1723.
Auto de Cuenca, 21 de febrero de 1723.
Auto de Coimbra, 14 de marzo de 1723.
Auto de Murcia, 1723.
Auto de Sevilla, 6 de junio de 1723.'
Auto de Valladolid, Córdoba y Zaragoza, junio de 1723.
Auto de Granada, 20 de junio de 1723.
Auto de Llerena, 26 de julio de 1723.
Auto de Toledo, 28 de octubre de 1723
Auto de Sevilla, 10 de agosto de 1723.
Auto de Lisboa… 1723.
Auto de Granada y Valladolid, 24 de octubre y 19 de diciembre de 1723.
Auto de Valladolid, marzo de 1725.
Auto de Córdoba, abril de 1725.
Auto de Lisboa, 25 de septiembre de 1747.

[p. 114]. [1] . *A | Master-key | to | Popery | in five parts: | Part. I. Containing, | A discovery of the most secret Practices of | the Secular, and Regular Romish Priest in | their Auricular Confession.*

Part II.—A true Copy of the Pope's yearly Bull of Indulgences and Pardon of Sins, to all those that serve *in the War against the Enemies of*

the Romish Religion. The Explanation of the Bull, with some Remarks upon it.

Part III.—An account of their Masses, Privileged Altars, Transubstantiation and Purgatory, and of the means the Priest make use of to delude the People.

Part IV.—Of the Inquisitors and their Practices in several instances.

Part V.—Of their Prayers, Adoration of images and Relicks, etc.

By D. Antonio Gavin, born and aducated in Spain, some years secular Priest in the Church of Rome, and since 1715, Minister of the Chutch of England .

The second edition, carefully corrected from the Errors of the First, with large additions.

London: printed for J. Stephens… 1725. (Tres tomos en 8.° El primero de XII más 250 páginas.)

Tomo II.—Containing: I. The lives and transactions of several Bishops of Rome, their Doctrine and Authority.—II. The lives and abominable intrigues of several priests and fryers of the church of Rome… 1726. (297 páginas.)

Tomo III.—Containing: I. The Damages, which the Mass causeth…— II. A catalogue of Miracles wrought by the consecrated water.—III. The Miracles of many living persones.—IV. The Revelations of three Nuns. V. The life of the good Primate, and Metropolitan of Aragon… VIII más 244 páginas. (Ejemplar que fué de Usoz, y hoy es de la Biblioteca National.)

La traducción francesa se titula:

Le |Passe par-tout| de | l'Eglise Romaine, ou|Histoire des tromperies | des pretres et des moines en Espagne. Par Antoine Gavin,| Ci-devans Pretre séculier de l'Eglise Romaine a Sa- | ragosse et, depuis 1715, Ministre de l'Eglise | Anglicaine. | Traduit de l'anglois. | Par Mr. Janiçon. | A Londres, | Chez J. Stepens… | 1727. (Tomo I, 417 páginas. | Tomo II, 473 páginas. | Tomo III, 511 páginas. Ejemplar de Usóz.)

[p. 116]. [1] . *El Nuevo | Testamento | de Nuestro Señor | Jesu Christo, | nuevamente sacado a luz, | corregido y revisto y por | D. Sebastián de la Enzina, | Ministro de la Iglesia Anglicana y| Predicador a la Ilustre Congrega-|cion de los honorables señores| tratantes en España. | Luc. II, X. | He aquí os day nuevas del gran gozo, que | será a todo el Pueblo. | En Amsterdam, | Impresso por Jacobo Borstio Librero, 1718.* (Prefación, dos hojas; orden de los libros, una hoja. Total, 491 páginas. B. Usoz.)

[p. 117]. [1] . *Diálogos| Ingleses, y Españoles| con muchos| Proverbios, y las Explica-| ciones de diversas Maneras de| Hablar, propias a la| Lengua Española,| la| construcción del Universo,|y los Tér-| minos Principales de los* (sic) *Artes, y de| las Sciencias.| Dedícalos a su señoría, the right Honour-| able John Lord Carteret| D. Félix Antonio de Alvarado, Natural de | la ciudad de Sevilla, en España; mas tiempo há naturalizado en este Reino, Presbiter de | la Iglesia Anglicana, y Capellán de los Honorables señores Ingleses Mercaderes, que comer- | cian en España. | Londres: | a costa de Guillermo Hinchliffe, en Dryden's Head, debaxo de la Lonja, 1718.* (Al frente la misma portada en inglés; en 8.º, 34 + 615 páginas. Librería de Usóz.)

[p. 117]. [2] . *Liturgia inglesa o libro de oración común, y administración de los Sacramentos y otros ritos y ceremonias de la Iglesia anglicana...,* con un tratado añadido: *De la consagración y ordinación de los Obispos, Presbyteros y Diáconos.* (Vid. el índice de 1747, que se refiere al edicto de prohibición de octubre de 1709.)

[p. 117]. [3] . *Apología* de *la verdadera Teología cristiana como ella es professada y predicada por el Pueblo, llamado, en menosprecio, de los Tembladores; que es una cumplida explanación y vindicación* de *sus principios y doctrinas, por muchos argumentos, deduzidos de las Sagradas Escrituras, y Recta Razon i de los testismonios de Authores famosos antiguos y modernos, con una respuesta cumplida a las más fuertes objeciones hechas comúnmente contra ellos. Presentada al Rei de la Gran Bretaña. Escrita en Latín e Inglés por Roberto Barclay, trasladada de allí primero en Alemán, Holandés y Francés por la Instrucción e Información de extran-*

jeros: y ahora en Castellano, por Antonio de Alvarado, originario de Sevilla, por el bien de todos, especialmente de la Nación Española. Impresso y vendido en Londres por J. Sowlé, en la corte (sic por patio) llamada del Ciervo Blanco, en Gracious-Street, 1710, 8.º mayor, 638 páginas. Del rótulo de este libro tomó Usoz las famosas palabras Para bien de España, que puso en la portada del Carrascón.

[p. 118]. [1] . He encontrado estos datos en una carta de Wiffen a Usoz, que éste guardaba entre sus papeles.

[p. 119]. [(D)] . Oliveira (Caballero de).

O Caballeiro de Oliveira e a Inquisiçao.

Proceso publicado en el Archivo Historico Portuguez, 11, agosto de 1904.

[p. 119]. [1] . Dice Almeida Garret en el tomo 1 de su *Romanceiro* (Lisboa, 1875, imprenta nacional): «Mi amigo Duarte Lessa… había adquirido en Londres varios libros y manuscritos que habían sido del célebre caballero de Oliveira… Había entre ellos un ejemplar de la Biblioteca de Barbosa, encuadernados los tomos con hojas blancas en medio, y escritas éstas, así como las amplias márgenes del folio impreso, de letra muy menuda, pero muy clara y legible, con anotaciones, comentarios, enmiendas y adiciones de Oliveira. Veíase en muchas partes que era trabajo hecho después de la publicación de sus *Memorias (a)* [*(a)* Titúlanse *Mémoires historiques, politiques et literaires concernan le Portugal*… La Haya, 1743.], pues a menudo se refería a ellas, confirmando y ampliando, corrigiendo y retractando lo que allí había dicho… Muchas veces citaba y transcribía coplas, *romances* y trovas antiguas, y hasta profecías como las de Bandarra, copiadas fielmente, según aseveraba, de manuscritos antiguos que había tenido en su poder, franqueados unos por judíos portugueses de Amsterdam, y recogidos otros en las preciosas colecciones de nuestros antiguos hidalgos.» (Páginas 8 a 10.)

Nada menos que cincuenta y tantos romances o variantes de los conocidos dice Almeida Garrett que adquirió por este medio, y si fuera verdad, habría que poner al caballero Oliveira entre los más antiguos colectores de la poesía popular, y tenerle por fenómeno extraño en el siglo XVIII. Pero es el caso que nadie quiere creer la relación de Garrett, y el ceñudo Teófilo Braga llega a decir que su predecesor se valió de aquel *mito* para falsificar la poesía popular. Y pienso que tiene razón.

[p. 120]. [1] . *Memorias dos viagems de Francisco Xavier de Oliveira*… Tomo I, Amsterdam, sin nombre de impresor, 1741. En 8.º 14 más 397 páginas y 18 hojas sin foliar, contando el índice. Dejó dos tomos más, inéditos.

(Vid. el catálogo de sus demás obras en el *Diccionario Bibliographico Portuguez,* de Inocencio da Silva.)

[p. 120]. [2] . *Historia bibliográfica de la medicina española,* pág. 167.

Además del *Ocaso,* que es obra importante en la historia de la filosofía española, compuso Zapata una *Apología* contra el libro del Dr. Gazola, veronés, *El mundo engañado por los falsos medicos,* y varios opúsculos que pueden verse registrados en Morejón.

Sospecho que el nombre de este famoso médico y el ruido que hizo su proceso dieron ocasión a Voltaire para escribir, a nombre de un supuesto licenciado Zapata, profesor de Teología en Salamanca, y verdadero *ente de razón,* ciertas *Cuestiones* impías y blasfemas, en que se mofa de los libros santos. Todo lo que dice de que Zapata fué quemado en Valladolid, y que el original de sus *Preguntas* estaba en la Biblioteca de Brunswick (Voltaire, Oeuvres, edición de 1822, *chez Thomine* et *Fortic, libraires,* tomo XXX, página 218), es invención y farándula, ni allí ha existido nunca semejante cosa. Este librejo se tradujo al castellano, y corrió bastante a sombra de tejado.

[p. 123]. [1] . Vid. Seguín (Eduardo) *Jacob Rodrigues Pereire, premier instituteur de sourds et muets en France* (1744-1780), *pensionnaire et interprete du Roi, membre de la Societé Royale de Londres,* etc... París, J. B. Baillière 1847, en 12.° La familia de los Pereiras es hoy famosa por sus operaciones mercantiles.

[p. 123]. [2] . Vid. la carta del P. Feijóo, que tiene el número 7 en el tomo IV de las *Cartas Eruditas*. Allí consta todo lo expuesto, y el P. Feijóo reivindica para sí el mérito de haber despertado el interés de Pereira, citando en prueba las *Memorias de Trévoux* del año 1748 (art. VIII) y una carta de D. José Ignacio de Torres, médico valenciano, residente en París, a quien el mismo Pereira se lo había declarado.

Pereira entre los cristianos se había llamado D. Juan.

[p. 124]. [1] . Escribió Pereira *Observations sur les sourds-muets* (Academia de Ciencias, *Savants étrangers,* tomo V). 1769.—Una Memoria sobre Otahiti, en el viaje de Bougainville, y otra inserta en el *Mercurio de Francia* de agosto de 1749, sin otros papeles de menos cuenta, que también cita su biógrafo.

Vid. además Barrantes: *Aparato bibliográfico de Extremadura,* tomo II, art. *Berlanga*.

[p. 124]. [2] . Theophilo Braga: *Historia do theatro portuguez. A Baixa comedia* e a *opera, seculo XVIII.* (Porto, 1871, *imprensa portuguesa,* páginas 144 a 198. Todo este capítulo, muy rico por otra parte en datos, está dedicado a Antonio José.

[p. 124]. [3] . Las cosas que imprimen los portugueses modernos rayan en lo increíble. Braga llega a decir (pág. 146) que «el mayor crimen de Antonio José era el tener talento, *crimen imperdonable en quien no fuese tonsurado* ». Cualquiera diría que entre el Portugal antiguo y el nuevo había habido una *solución de continuidad,* perdiéndose la memoria de todas las cosas pasadas, y hablándose de la antigua Lusitania como pudiera hablarse del Congo. En España no hemos llegado a tanto; pero todo se andará.

[p. 126]. [1] . Braga escribe (y basta copiarlo): «La gracia de esta escena se aumenta si recordamos que en tiempo de Antonio José la Inquisición era implacable… con *el crimen de sodomía* .»

[p. 127]. [1] . *Historia da lingua e da poesía portugueza* (introducción al *Parnaso Lusitano*. París, Aillaud, 1826), pág. 48.

[p. 127]. [2] . Vid. *Ensaio bibliographico-critico sobre os melhores poetas portugueses, por José María da Costa e Silva. Tomo X.* (Lisboa, na imprensa Silviana.) Pág. 328 *usque ad finem*.

[p. 128]. [1] . Vid *Theatro comico portuguez, ou collecção das operas portuguezas que se representaram na casa do theatro publico do Bairro Alto de Lisboa*. (Lisboa, 1744-46; cuatro tomos en 8.º) Sólo los dos primeros contienen obras de Antonio José, cuyo nombre se de-

clara en dos décimas acrósticas. El impresor fué Luis Ameno. Wolf cita otras dos ediciones: una de 1747, (Lisboa, *na regia officina Sylviana),* y 1759-61, en cuatro volúmenes también. Además de las óperas ya citadas, quedan algunos versos líricos de Antonio José, y se le atribuyen, con más o menos fundamento, varias comedias y óperas manuscritas; v. gr., *Os amantes de escabeche, San Gonzalo de Amarante, As firmezas de Protheo, Telemaco na ilha de Calipso O diabinho a man furada,* etc.

[p. 129]. [1] . Vid. acerca de Antonio José el*Diccionario bibliographico-portuguez* de Inocencio da Silva (tomo I, páginas 176-180; el *Florilegio da poesía brazileira*.... de Varnhagen (tomo I; Lisboa, 1850, páginas 201-236), y Pereira da Silva *(Parnaso Brasileiro*... Río Janeiro, 1843); y con más extensión, en sus *Varones Illustres do Brasil durante os tempos coloniaes*. (París, 1858, tomo I, páginas 259 a 281.)

Utilizó todas estas obras, y es el mejor estudio acerca de Antonio de José el de Fernando Wolf *(Le Brésil Littéraire*... Berlín, Asher, 1863; cap. IV, páginas 30 a 44). El proceso existe en el Archivo de Tombo.

CAPÍTULO II.—EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII

I. EL JANSENISMO EN PORTUGAL. OBRAS CISMÁTICAS DE PEREIRA. POLÍTICA HETERODOXA DE POMBAL. PROCESO DEL P. MALAGRIDA. EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS. TRIBUNAL DE CENSURA. REACCIÓN CONTRA POMBAL EN TIEMPO DE DOÑA MARÍA I LA PIADOSA.—II. TRIUNFO DEL REGALISMO EN TIEMPO DE CARLOS III DE ESPAÑA. CUESTIONES SOBRE EL CATECISMO DE MESENGHI. SUSPENSIÓN DE LOS EDICTOS INQUISITORIALES Y DESTIERRO DEL INQUISIDOR GENERAL. EL PASE REGIO. LIBRO DE CAMPOMANES SOBRE LA *Regalía de Amortización*.— III. EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS DE ESPAÑA.—IV. CONTINÚAN LAS PROVIDENCIAS CONTRA LOS JESUÍTAS. POLÍTICA HETERODOXA DE ARANDA Y RODA. EXPEDIENTE DEL OBISPO DE CUENCA. *Juicio imparcial* SOBRE EL MONITORIO DE PARMA.—V. EMBAJADA DE FLORIDABLANCA A ROMA. EXTINCIÓN DE LOS JESUÍTAS.—VI. BIENES DE JESUÍTAS. PLANES DE ENSEÑANZA. INTRODUCCIÓN DE LIBROS JANSENISTAS. PRELADOS SOSPECHOSOS. CESACIÓN DE LOS CONCILIOS PROVINCIALES.—VII. REINADO DE CARLOS IV. PROYECTOS CISMÁTICOS DE URQUIJO. CONTESTACIONES DE VARIOS OBISPOS FAVORABLES AL CISMA. TAVIRA. —VIII. APARENTE REACCIÓN CONTRA LOS JANSENISTAS. COLEGIATA DE SAN ISIDRO. PROCESOS INQUISITORIALES. LOS HERMANOS CUESTAS. *El Pájaro en la liga*. DICTAMEN DE AMAT SOBRE LAS *Causas de la Revolución francesa,* DE HERVÁS Y PANDURO. LA INQUISICIÓN EN MANOS DE LOS **[p. 132]** JANSENISTAS.—IX. PRINCIPALES ESCRITORES TENIDOS POR JANSENIS-

TAS A FINES DEL SIGLO XVIII: VILLANUEVA, MARTÍNEZ MARINA, EL ARZOBISPO AMAT, MASDEU, ETC., ETC.

I.—EL JANSENISMO EN PORTUGAL.—OBRAS CISMÁTICAS DE PEREIRA.—POLÍTICA HETERODOXA DE POMBAL.—PROCESO DEL P. MALAGRIDA.—EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS.—TRIBUNAL DE CENSURA.—REACCIÓN CONTRA POMBAL EN TIEMPO DE DOÑA MARÍA I LA PIADOSA.

Cuando los llamados en España *jansenistas* querían apartar de sí la odiosidad y el sabor de herejía inseparable de este dictado, solían decir, como dijo Azara, que tal nombre era una calumnia, porque *jansenista* es sólo el que defiende todas o algunas de las cinco proposiciones de Jansenio sobre la Gracia, o bien las de Quesnel, condenadas por la Bula *Unigenitus*. En ese riguroso sentido es cierto que no hubo en España jansenistas; a lo menos yo no he hallado libro alguno en que de propósito se defienda a Jansenio. Es más; en el siglo XVIII, siglo nada teológico, las cuestiones canónicas se sobrepusieron a todo; y a las lides acerca de la predestinación y la presciencia, la gracia santificante y la eficaz, sucedieron en la atención pública las controversias acerca de la potestad y jurisdicción de los Obispos; primacía del Papa o del Concilio; límites de las dos potestades, eclesiástica y secular; regalías y derechos mayestáticos, etc., etc. La España del siglo XVIII apenas produjo ningún teólogo de cuenta, ni ortodoxo ni heterodoxo; [(A)] en cambio hormigueó de canonistas, casi todos **[p. 133]** adversos a Roma. Llamarlos *jansenistas* no es del todo inexacto, porque se parecían a los solitarios de Port-Royal en la afectación de nimia austeridad y de celo por la pureza de la antigua disciplina; en el odio mal disimulado a la soberanía pontificia; en las eternas declamaciones contra los abusos de la *Curia romana;* en las sofísticas distinciones y rodeos de que se valían para eludir las condenaciones y decretos apostólicos; en el espíritu

cismático que acariciaba la idea de iglesias nacionales, y, finalmente, en el aborrecimiento a la Compañía de Jesús. Tampoco andan acordes ellos mismos entre sí: unos, como Pereira, son episcopalistas acérrimos; otros, como Campomanes, furibundos regalistas: unos ensalzan las tradiciones de la Iglesia visigoda; otros se lamentan de las invasiones de la teocracia en aquellos siglos; otros, como Masdeu, ponen la fuente de todas las corrupciones de nuestra disciplina en la venida de los monjes cluniacenses y en la mudanza de rito. El *jansenismo* de algunos más bien debiera llamarse *hispanismo,* en el mal sentido en que decimos *galicanismo*. Ni **[p. 134]** precede en todos de las mismas fuentes: a unos los descarría el entusiasmo por ciertas épocas de nuestra historia eclesiástica, entusiasmo nacido de largas y eruditas investigaciones, no guiadas por un criterio bastante sereno, como ha de ser el que se aplique a los hechos pasados. Otros son abogados discretos y habilidosos que recogen y exageran las tradiciones de Salgado y Macanaz, y hacen hincapié en el *Exequatur* y en los *Recursos de fuerza*. A otros que fueron verdaderamente varones piadosos y de virtud, los extravía un celo falso y fuera de medida contra abusos reales o supuestos. Y, por último, el mayor número no son, en el fondo de su alma, tales jansenistas ni regalistas, sino volterianos puros y netos, hijos disimulados de la impiedad francesa, que, no atreviéndose a hacer pública ostentacion de ella, y queriendo dirigir, más sobre seguro los golpes a la Iglesia, llamaron en su auxilio todo género de antiguallas, de intereses y de vanidades, sacando a relucir tradiciones gloriosas, pero no aplicables al caso, de nuestros Concilios toledanos, y trozos, mal entendidos, de nuestros Padres, halagando a los Obispos con la esperanza de futuras autonomías, halagando a los Reyes con la de convertir la Iglesia **[p. 135]** en oficina del Estado, y hacerles cabeza de ella, y pontífices máximos, y despóticos gobernantes en lo religioso, como en todo lo demás lo eran conforme al sistema centralista francés. Esta conspiración se llevo a

término simultáneamente en toda Europa; y si la *Tentativa* de Pereira, y el *De Statu Ecclesiae* de Febronio, y el *Juicio imparcial* de Campomanes, y el Sínodo de Pistoya, y las reformas de José II, no llegaron a engendrar otros tantos cismas, fué quizá porque sus autores o fautores habían puesto la mira más alto e iban derechos a la revolución mansa, a la revolución de arriba, cuyos progresos vino a atajar la revolución de abajo, trayendo por su misma extremosidad un movimiento contrario que deslindó algo los campos. En España, donde la revolución no ha sido popular nunca, aún estamos viviendo de las heces de aquella revolución oficinesca, togada, doctoril y absolutista, no sin algunos resabios de brutalidad militar, que hicieron D. Manuel de Roda, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, D. José Moñino y D. Pedro Rodríguez Campomanes. *Hinc mali labes*. Veremos en este capítulo cómo la ciencia de nuestros canonistas sirvió para preparar, justificar o secundar todos los atentados del poder, y cómo antes que hubieran sonado en España los nombres de liberalismo y de revolución, la revolución, en lo que tiene de impía, estaba, no sólo iniciada, sino en parte hecha; y, lo que es aún más digno de llorarse, una parte del episcopado y del clero contagiado por la lepra francesa y empeñado torpemente en suicidarse. Historia es esta de grande enseñanza, aunque se la exponga sin más atavíos ni reflexiones que las que por su propia virtud nacen de los hechos.

El orden cronológico pide que comencemos por Portugal [(B)] y **[p. 136]** por aquel canonista que fué, juntamente con Febronio, el doctor, maestro y corifeo de la secta, así como sus libros una especie de Alcorán, citado con veneración, y en todas partes reimpreso. Era este grande auxiliar de la política de Pombal, un clérigo del oratorio de San Felipe Neri de Lisboa, a quien decían el P. Antonio Pereira de Figueiredo, hombre taciturno, sombrío y de grande austeridad de vida, no ayuno de conocimientos en las lenguas clásicas, como lo demuestra su traduccion

de la Biblia, la mejor que tienen los portugueses, y que, con estar hecha de la Vulgata, indica a veces que el autor no dejaba de consultar en lo esencial los originales hebreo y griego. [1] Tal fué el hombre elegido por Pombal para canonista áulico suyo, cuando en agosto de 1760 cortó las relaciones con Roma, del modo que veremos adelante, prohibiendo a los vasallos del Rey José I todo comercio espiritual y temporal con ella. Entonces compuso Antonio Pereira su célebre *Tentativa Theológica, en que se pretende mostrar que, impedido el recurso a la Sede Apostólica, se devuelve a los señores Obispos la facultad de dispensar en impedimentos públicos de matrimonio, y de proveer espiritualmente en todos los demás casos reservados al Papa, siempre que así lo pidiere la urgente necesidad de los súbditos,* [2] obra exaltadamente episcopalista, que todavía **[p. 137]** encuentra admiradores en Portugal, y que a Herculano mismo le parecía de perlas. El intento del libro va aún mucho más allá de lo que el título reza, pues se encamina nada menos que «a descubrir e indicar las ideas que debemos tener del primado del Papa, destruyendo las que, mal formadas, destruyen todo el buen orden de la jerarquía eclesiástica». Y apoderándose audazmente de una frase suelta de San Bernardo (que en el libro *de consideratione* no pretendía explicarse con rigor canónico, sino dar exortaciones morales al Papa Eugenio), le concede sólo *sollicitudinem super Ecclessias,* y reduce el primado a una *inspección o superintendencia universal sobre las Iglesias,* especie de república aristocrática, en que el Papa había de ser el *primer presidente de los Obispos*. De atar a éstos las manos ya se encargarían Pombal y los demás gobernantes de su laya. Por lo demás, el imperturbable Pereira reconoce en los Obispos, no ya juntos en Concilio, sino dispersos, voto decisivo en materias de fe y disciplina, y potestad para examinar y abrogar los decretos del Papa, *cuando contradigan a las costumbres, derechos y libertades legítimamente introducidas en su provincia*.

La doctrina de la *Tentativa Theológica* se resume en diez proposiciones:

1.ª La jurisdicción episcopal, considerada en sí misma, esto **[p. 138]** es, en su institución hecha por Cristo… es una jurisdicción absoluta e ilimitada respecto de cada diócesis.

2.ª Antes de haber en la Iglesia cuerpo alguno de Leyes o Cánones que fueran de derecho común, los Obispos establecían en sus Sínodos provinciales los impedimentos de matrimonio. Por de contado que apenas acaba de sentar esta proposición, tropieza Pereira de manos a boca con la *Decretal,* de Sirycio, primer documento legal en Occidente sobre la materia, después del Concilio de Ilíberis, y no sabiendo cómo salir de tan mal paso, tiene que confesar (pág. 49) «que también *los Obispos recibían y aprendían de la Iglesia de Roma* doctrina sobre los impedimentos».

3.ª Por muchos siglos conservaron los Obispos la facultad de dispensar hasta de los decretos de los Concilios generales y de los Romanos Pontífices, cuanto más de los impedimentos matrimoniales. Las autoridades de todo esto son Van-Espen, Gibert y Febronio, con otros de la misma madera, citados como orácu os, sin reserva ni atenuación alguna. Las pruebas históricas más fuertes que en tantos siglos pudo arañar Pereira se reducen a tres o cuatro traslaciones de Obispos, hechas en tiempos muy difíciles y anormales, siendo de notar que aun en ellos, y en la misma Iglesia griega, tuvo que disculparlas el nada sospechoso Sinesio (en su epístola 67) con estas significativas palabras, que Pereira copia, y sobre las cuales pasa como sobre ascuas: *Formidolosis temporibus summum jus praetermiti necesse est* (en tiempos de trastorno, hay que prescindir a veces del derecho común y superior). Si esos decretos generales, conciliares o apostólicos, eran para Sinesio *summum jus,* el más alto y eminente derecho: si a San Basilio el Magno le parecía (ep. 127) que «atendida la dificultad de los tiempos, se podía *perdonar* a los Obispos que lo habían hecho: *igitur et temporis difficultatem considerantes… Episcopis ignoscite,* ¿cómo había de estar reconocido en aquellos siglos, ni ser jurisprudencia corriente, un hecho con todas las trazas de abuso, y para el cual

se solicitaba indulgencia y *pretermisión* del derecho? ¿Cuándo el ejercicio de éste ha sido materia de perdón? El mismo Pereira recoge velas, y llega a reducir (pág. 81) esa facultad, que antes tan liberalmente otorgaba a los Obispos, a un simple *derecho de interpretación,* que, entendido como debe **[p. 139]** entenderse, nadie rechazará, y que explica esos casos excepcionales y fuera de cuenta.

4.ª En todo el cuerpo del Derecho canónico no hay texto que niegue a los Obispos la facultad de dispensar, y sólo por costumbre o tolerancia de los Obispos se fué reservando poco a poco la Sede Apostólica las dispensas.

5.ª Sin el consentimiento de los Obispos no podía el Papa privarles de esa facultad, «porque el Papa, prosigue Pereira (página 116), es primado, pero no monarca de toda la Iglesia. La cualidad de reina sólo compete a la Iglesia Universal, la cualidad de monarca al Concilio Ecuménico que la representa».

6.ª Cuando los Obispos consintieron en las reservas, si es que consintieron en todas, fué con la condición de que, impedido por cualquiera vía el recurso a Roma, volviese a ellos interinamente la jurisdicción y poder que dimitían.

7.ª Cuando los reyes y príncipes soberanos impiden el acceso a Roma, no *toca a los Obispos averiguar la justicia de la causa, sino obedecer* y proveer interinamente lo que fuere necesario para bien espiritual de los súbditos, *porque a los súbditos* (página 199) *no es lícito discutir la justicia o injusticia de los procedimientos regios, ni tiene el rey obligación de dar parte a los súbditos de las razones que le mueven.*

8.ª En cuanto a no deber ni poder lícitamente dispensar sin justa causa, tan obligados están los Papas como los Obispos.

Las proposiciones novena y décima no son más que aplicaciones de los principios anteriores al estado de Portugal, cuando se escribió este libro, el primero y más hondamente *galicano* que se ha impreso en nuestra Península, basado todo en las tradiciones y

enseñanzas de la Sorbona, pero extremadas hasta el cisma, al cual lleva, no por camino real y descubierto, sino por el tortuoso sendero de una erudición sofística, aparatosa y enmarañada, que confunde los tiempos y trabuca los textos. Y, sin embargo, tal es la fuerza de la verdad, que a veces, con sus propias armas y testimonios, puede replicársele. Así, por ejemplo, le parece mal que los Obispos se intitulen Obispos por gracia de la Sede Apostólica, y porfía que el poder y la jurisdicción viene sólo e inmediatamente de Cristo, y que por doce siglos no se creyó en la Iglesia otra cosa: y a renglón seguido trae este texto nada menos que de San **[p. 140]** Cipriano en su epístola a Cornelio: *la cátedra de San Pedro, la Iglesia principal, de donde brotó la unidad sacerdotal (ad Petri cathedram atque ad Ecclesiam principalem, unde unitas sacerdotalis exorta est)*. Luego hay una transmisión *inmediata* de potestad y jurisdicción *(exorta est),* único medio de establecer esa *unidad sacerdotal,* diga lo que quiera Pereira, que no parece haber reparado en la contradicción, como tampoco pudo menos de confesar «que son hoy todos los Obispos de la Iglesia Latina descendientes de los otros antiguos Obispos, que los Romanos Pontífices enviaron en los primeros siglos a ilustrar, con la luz de la fe a África, Francia, España, Italia y Alemania» (pág. 249).

Son curiosas y dignas de leerse, por lo que muestran el estado de la opinión en Portugal, las aprobaciones que acompañan al libro de Pereira, así de los calificadores del Santo Oficio, como del tribunal llamado *Desembargo do paço* . A todos ellos premió largamente Pombal, haciéndolos, entre otras cosas, individuos de aquel degolladero literario que llamó *Real Mesa Censoria*. «Es necesario que se publiquen libros para disipar las tinieblas de las preocupaciones en que estábamos, y para que nos comuniquen las verdaderas luces, de que carecíamos», dice el carmelita descalzo Fr. Ignacio de San Caetano. Y. Fr. Luis del Monte Carmelo todavía se explica con más claridad: «los Obispos de la Iglesia Lusitana, son tan píos y observantes del Derecho y Disciplina,

en que fueron educados, y *tan religiosamente afectos a la Santa Sede Apostólica, que pueden inocentemente dudar del vigor del ejercicio de su intrinseca jurisdicción…* »

«Creí yo, confiesa el franciscano Fr. Manuel de la Resurrección, que no habría en nuestro reino quien se atreviese a salir al público con estas verdades… porque con los ojos cerrados. permanecían en el sistema contrario, y los más eruditos temían enseñar la doctrina verdadera, para que no les reputasen cismáticos.» Por lo cual se desata contra los Obispos portugueses, empeñados en no dispenser *propria auctoritate* ni dar gusto al omnipotente Pombal, el benedictino Fr. Juan Bautista de San Caetano, jansenista hasta los huesos, aún mucho más que Pereira, pues si éste restringe la facultad de las dispensas al tiempo de ruptura con Roma, el otro se inclina a admitirla aun en tiempo de **[p. 141]** libertad de recurso, y a los Prelados que no quieren arrojarse a tales temeridades, llama *imágenes pintadas, entendimientos tiranizados por los libros de los jesuítas*.

Los regalistas castellanos recibieron con palmas el libro de Pereira, y felicitaron al autor en largas epístolas, que se guardan en la Biblioteca de Évora, entre los papeles que fueron de Fray Manuel do Cenaculo. Mayans fué de los más entusiastas *pereiristas*. Sólo un teólogo nuestro, el P. Gabriel Galindo, de los Clérigos Menores, osó contradecir la *Tentativa,* recordando a Pereira la doctrina tomística, de la justa *epikeia* y de la jurisdicción delegada aunque tácita. Lo cual dio asidero a Antonio Pereira para desatarse contra la infalibilidad del Papa en una larga respuesta, condoliéndose de que «a pesar de la expulsión de los jesuítas no se hubiesen desterrado aún de España las tiranías ultramontanas».

Un volumen en cuarto, tan abultado como la *Tentativa,* forman los apéndices e ilustraciones de ella, encaminados a probar «no ser dogma de fe que por derecho divino ande anexo a los Obispos de Roma el Sumo Pontificado»; «que el texto *Pasce oves meas* comprende, no sólo a San Pedro, sino a todos los Obispos,

por lo cual deben ser llamados éstos sucesores y vicarios de San Pedro» del antiguo poder de los Concilios, de la autoridad que los reyes tienen para establecer impedimentos del matrimonio como contrato; y, finalmente, que cuando los Pontífices abusan de su autoridad en perjuicio de la Iglesia, deben los Obispos irles a la mano: mezclado todo esto con largas disertaciones sobre los votos de los Prelados españoles en Trento, sobre los Concilios toledanos y la liturgia muzárabe, y la supuesta caída de Liberio, y los *Dictados* atribuídos a San Gregorio VII. Dejando ya aparte la cuestión de dispensas, Pereira rompe lanzas en pro de la sesión quinta del Constanciense, y va tejiendo larga y caprichosa historia de la supuesta independencia de la Iglesia española, desde el caso de Basílides y Marcial (¡un caso de apelación!) hasta la consulta de Melchor Cano, sin que falten por de contado ni el *Apologeticon,* de San Julián, ni el *Defensorio,* del Tostado, ni los pareceres del Arzobispo Guerrero: eterno círculo de la erudición *hispanista* desde Pereira acá, siquiera en él conserve todavía alguna novedad. La crítica anda por los suelos, como en todo **[p. 142]** libro de partido: baste decir que Sarpi es para el autor de la *Tentativa* autoridad irrefragable en las cosas del Concilio de Trento.

Completó Pereira su sistema, casi tan radical como el de Febronio, en otro libro que tituló *Demostración teológica, canónica e histórica del derecho de los Metropolitanos de Portugal, para confirmar y mandar consagrar a los Obispos sufragáneos nombrados por Su Majestad, y del derecho de los Obispos de cada provincia, para confirmar y consagrar a sus respectivos Metropolitanos, también nombrados por Su Majestad, aún fuera del caso de ruptura con la carta de Roma*. [1] ¿Qué pensar de un canonista que a mediados del siglo XVIII da por sentado (en su dedicatoria al Arzobispo de Braga) que de España salieron las falsas decretales de Isidoro Mercator? Con este juicio y esta noticia de las cosas de su tierra escribían aún los más doctos entre aquella pléyade de *renovadores de la pura disciplina,* asalariados por el cesarismo de Pombal y de Aranda.

En estas proposiciones se encierra la doctrina de la *Demostración:*

1.ª Confirmar el Metropolitano a los Obispos de su provincia es derecho de institución apostólica, confirmado por muchos Concilios generales, desde el Niceno I hasta el Lateranense IV, y por muchos antiguos Sínodos provinciales de África, de Francia y de España.

2.ª Este mismo privilegio o regalia fué confirmado por los Romanos Pontífices desde el siglo V hasta el XII.

3.ª Se conservó aún por las Decretales de Gregorio IX y por el Sexto de las Decretales, por las Clementinas y Extravagantes.

4.ª Por más de doce siglos los Obispos de Portugal fueron **[p. 143]** siempre sufragáneos de los Metropolitanos del mismo reino, y no del Papa.

5.ª La ordenación de los Metropolitanos, tanto por el derecho antiguo de los Cánones como por el nuevo de las Decretales, corresponde al Sínodo de la provincia.

6.ª No era el Palio quien daba la jurisdicción a los Metropolitanos, sino el Sínodo provincial cuando confirmaba su elección.

7.ª Sólo por las nuevas reglas de la cancillería apostólica, cuyo origen pone Pereira en tiempo de Clemente VI, comenzaron a reservar los Papas el derecho de confirmación.

8.ª Fuesen cuales fuesen los pretextos y causas de las reservas, no podían los Papas abrogar *de motu proprio* la antigua disciplina.

9.ª De la tolerancia de los Obispos y condescendencia de los Reyes, saca todo su valor la presente disciplina de reservas; y así, hallando en ella inconvenientes, pueden unos y otros reclamar, y resistir los Obispos como celadores de los Cánones y de sus derechos; los Reyes como protectores de los Cánones y de los Obispos.

Aparte de esta argumentación, el autor defiende en varios lugares del libro la soberana potestad de los príncipes seculares en

materias temporales, entiendo esta palabra en sentido latísimo hasta incluir las cosas *espiritualizadas;* el derecho universal de patronato y nombramiento de Obispos que les compete, *como atributo inseparable* de la Majestad, y no por privilegio o concesión apostólica; y la suprema autoridad del Príncipe sobre los bienes eclesiásticos, y hasta para la reforma del Clero.

Trituró tales doctrinas provocantes al cisma el Cardenal Inguanzo en su admirable y harto olvidado *Discurso sobre la confirmación de los Obispos,* [1] donde comenzando por sentar, cual hecho histórico innegable, que los Metropolitanos habían ejercido legítimamente la facultad de confirmar Obispos en distintas épocas de la Iglesia, se remontó a la fuente y origen de este derecho, que no es otro que la jurisdiccion delegada. ¿De qué sirve reconocer el Primado, si una a una se le niegan todas **[p. 144]** sus prerrogativas? La jurisdicción universal de los Apóstoles no pasó a sus sucesores: sólo el Primado de San Pedro tiene promesa de perenne duración en las Escrituras: sólo él es inmediatamente de derecho divino, y de él procedieron como mandatarios los primeros Obispos, y el orden y forma de la Iglesia « *Episcoporum ordinatio et Ecclesiae ratio* », que dice San Cipriano (ep. 27 *De lapsis).* Los patriarcado, los arzobispados son instituciones de derecho humano, sin más autoridad sobre los demás Obispos que la que el Papa quiere concederles. Si hubo Cánones y Concilios que les dieron grande autoridad, otros pudieron quitársela, porque unas leyes derogan otras, y esa potestad no era esencial ni irrevocable. Ni es cierto tampoco que se la diesen los Concilios, pues el mismo de Nicea no hace más que sancionar la tradición antigua y apostólica « *Antiqui mores serventur* » , cuyo origen ha de buscarse en San Pedro, que estableció los dos primeros patriarcados de Oriente. El Papa, sin contradiccion de nadie, delegaba vicarios a las Iglesias griegas y latinas. No se hable de independencia de la nuestra, como no nos empeñemos en borrar de nuestra historia la apelación de Basílides, las dos decretales de Hormisdas, nom-

brando vicarios a los Obispos de Sevilla y Tarragona, y decidiendo consultas suyas: la decretal de Siricio a Himerio Tarraconense « *Salubri ordinatione disposita* », y cuyo cumplimiento se encarga lo mismo a los Prelados de la Cartaginense que a los béticos, lusitanos y galaicos; la de Inocencio I, anulando las elecciones anticanónicas de Rufino y Minicio; la de San León el Magno sobre el caso de los priscilianistas; el recurso de los Obispos de la provincia cartaginense al Papa San Hilario contra los desmanes de Silvano, que ordebaba Obispos *auctoritate propria;* la causa del Obispo de Málaga Ianuario, absuelto por Juan Defensor, a quien comisionó para ella San Gregorio el Magno, y a este tenor otros casos infinitos, en que los Romanos Pontífices aparecen interviniendo en la institución, destitución y traslación de Obispos, y en todo género de causas mayores. Y después que volvieron a la Iglesia Romana, *raíz y matriz de la Iglesia Católica,* como hermosamente dice San Cipriano, las facultades que ella en otro tiempo concedió a los Metropolitanos, a nadie se le ocurrió invocar soñados derechos de reversión, reclamando lo que por su naturaleza había sido accidental y **[p. 145]** transitorio; y no se diga que en circunstancias difíciles puede tolerarse que confirmen los Metropolitanos, porque esto sería abrir la puerta para que todo Gobierno hostil a la Iglesia, en el solo hecho de cortar las relaciones con Roma, pudiera introducir en la disciplina la confusión más espantosa, llenando la Iglesia de intrusiones y de escándalos. «No consiste el bien de la Iglesia en tener Obispos como quiera, prosigue Inguanzo, sino en tenerlos de modo que no peligre la unidad.» Tal es el nervio de la argumentación de Inguanzo, el primero de nuestros canonistas que osó romper con la detestable tradición galicana y jansenística del siglo XVIII, poniendo de manifiesto cuán monstruosa contradición era reclamar para los Metropolitanos el derecho de confirmación, mientras que se negaba u oscurecía el antiguo e inconcuso de la eleccion de los Obispos por el clero y el pueblo.

Tornemos a la historia de Portugal, que ya es hora de conocer al sanguinario ejecutor de las teologías de Pereira. Fué éste Sebastián José de Carvalho y Mello, después conde de Oeiras, y a la postre marqués de Pombal; tipo de excepcional perversidad entre los muchos estadistas despóticos, fríos y cautelosos que abortó aquella centuria. Pondérense en buen hora los adelantos materiales que Portugal le debe: la suntuosa reedificación de la parte baja de Lisboa, después del terremoto de 1755; el estable cimiento del Depósito público; la reforma de la Junta de Comercio; la apertura del canal de Oeiras; la institución de la Compañía general de las viñas del alto Duero; la fundación del Real Colegio de Nobles y de la Escuela de Comercio, y de muchas cátedras de humanidades; y, sobre todo, la abolición de la esclavitud en el continente portugués. Pero ¿qué vale todo esto en frente del inmenso desastre que en las costumbres, en las creencias y en el modo tradicional de ser del pueblo lusitano produjo aquella política, no ya desatentada, sino diabólica? Hoy es el día en que más se sienten los efectos de aquel régimen que, empezando por dar a Portugal un esplendor ficticio, acabó por anularle sin remisión, y convertirle en el país más *progresista* de la tierra, en el sentido grotesco que tirios y troyanos damos en España a esta palabra. Por más que la erudición y la crítica moderna, no ya de católicos, sino de racionalistas y protestantes, haya disipado todas las nieblas de odio y de ignorancia acumuladas contra las Órdenes **[p. 146]** religiosas y contra Roma, todavía se está en Portugal [1] a la altura de la Enciclopedia, todavía se maldice en roncas voces a los jesuítas, y se tiene por evangelio la *Tentativa,* de Pereira, y a Pombal se le venera poco menos que como Redentor y Mesías de su raza. Y, sin embargo, Pombal no respetó ni uno solo de los elementos de la antigua constitución portuguesa, ni una solo de las venerandas costumbres de la tierra: quiso implantar a viva fuerza lo bueno y lo malo que veía aplaudido en otras partes: gobernó como un visir otomano, e hizo pesar

por igual su horrenda tiranía sobre nobles y plebeyos, clérigos y laicos. Hombre de estrecho entendimiento, de terca e imperatoria voluntad, de pasiones mal domeñadas aunque otra cosa aparentase, de odios y rencores vivísimos, incapaz de olvido ni misericordia; en sus venganzas insaciable, como quien hacía vil aprecio de la sangre de sus semejantes; empeñado en derramar a viva fuerza y por los eficaces medios de la cuchilla y de la hoguera la *ilustración* y la *tolerancia* francesas; reformador injerto en déspota; ministro universal empeñado en regular lo máximo como lo mínimo, con ese pueril lujo de arbitrariedad que ha distinguido a ciertos tiranuelos de America, v. gr., al Dr. Francia, dictador del Paraguay: ejerció implacable una tiranía a veces satánica y a veces liliputiense. Abatió al clero por odio a Roma y al Catolicismo, como quien había bebido las máximas de la impiedad en los libros de los enciclopedistas, por cuyos elogios anhelaba y se desvivía. Abatió la nobleza, no por sentimientos de igualdad democrática, muy ajenos de su índole, sino por vengar desaires de los Tavoras, que habían negado a su hijo la mano de una heredera suya. La historia de la expulsión de los jesuítas de Portugal parece la historia de un festín de caníbales.

¡Y también es extraño que comenzase la expulsión por aquel país predilecto de la Compañía, y que sólo la debía beneficios! En otras partes, en Francia sobre todo, clamaban contra ella los insaciados odios jansenistas, pero en nuestra Peninsula, en Portugal sobre todo, apenas era conocida de nombre aquella secta. De los protestantes no se hable. ¿Qué causa movió, pues, a nuestros **[p. 147]** gobernantes a hacerse solidarios de las venganzas de Port-Royal? Una sola: el enciclopedismo que ocultamente germinaba en las regiones oficiales, y que para descatolizar a las naciones latinas, quería ante todo exterminar esa legión sagrada, en cuyas manos estaba la enseñanza, que era preciso arrancarles a toda costa, para infiltrar el espíritu laico en las generaciones nuevas. El pretexto no importaba: por fútil que pareciese, era bue-

no; si los pueblos no querían ni solicitaban tal expulsión, para eso tenían los Reyes la espada del poder absoluto, y la lengua asalariada de escritores sin conciencia, que calumniasen a las víctimas y entonteciesen al vulgo espectador. Entonces salieron a la arena todas las multiformes y portentosas invenciones que, desde Scioppio hasta Pascal, había engendrado la malignidad, el fervor de la controversia, el espíritu sectario y la mal regida saña. Entonces volvieron a estar en boga las *Provinciales,* libro admirable por el estilo (primer modelo de prosa francesa, tersa, viva, elegante y grave aun en medio de las burlas) y torpísimo por la intención; monumento insigne de mala fe, en el cual míseramente se empleó y se perdió un entendimiento nacido para ser gloria de la ciencia católica, si no hubiera sido tan desalentado, escéptico y pesimista, aun dentro de su fe, y, sobre todo, si no se hubiera rebajado hasta servir de *testaferro* a las mañosas falsificaciones y al ergotismo hipócrita de una secta. Por de contado que, aun dando de barato la legitimidad de los textos, las *Provinciales* o no probaban nada o iban mucho más allá de lo que Pascal hubiera querido: ni era lícita forma de ataque desenterrar de unos cuantos casuistas opiniones laxas o extravagantes, y achacárselas a toda la Compañía, como si ésta debiera responder de todo lo que sus miembros habían escrito durante dos siglos, y como si no pudieran entresacarse otras proposiciones semejantes, y más graves y en mayor número, de moralistas de otras Órdenes o de escritores seculares. Pero la ligereza de los franceses se dió por contenta, como siempre, con que se la hiciera reír: el estilo lo cubrió todo, como el pabellón protege la mercancía, y quedaron proverbiales los cuentecillos y ocurrencias de Pascal, en otras cosas tan tétrico y solemne, sobre Escobar y Busembaum. ¡Terrible don el del ingenio, cuando se prostituye a la mentira y a la detracción!

[p. 148] En otras partes, donde las gracias de Pascal no hacían tanta gracia traducidas, las *Provinciales* pasaron sin provocar tantos entusiasmos y exclamaciones ponderativas; y eso que los jan-

senistas tuvieron cnidado, muy desde el principio, de traducirlas a diversas lenguas, y aun de hacer de ellas ediciones políglotas, en las cuales figura una version castellana del Sr. Gracián Cordero, de Burgos, personaje no sé si real o mítico, puesto que no he podido identificarle. Esto en el siglo XVII, en que los jesuítas tenían dentro de España muy pocos, pero muy encarnizados enemigos, por la mayor parte prófugos de la Compañía, como lo fué el Dr. Juan del Espino, natural de Vélez-Málaga, que en la *Anti-epitomología* y en varios *Memoriales,* impresos entre 1642 y 1643, los delató y persiguió ante el Tribunal de la Inquisición, llevando luego la causa a Roma con tenacidad extraordinaria, y colmándolos de injurias, muchas de las cuales, no sé si por coincidencia, han pasado a las *Provinciales:* debiendo advertirse que la guerra del Dr. Espino contra el P. Poza primero, y luego contra toda la Compañía, fué guerra, aunque violenta, franca y a cara descubieta, y no alevosa, traicionera y de libelos anónimos como la de Pascal y Nicole.

Queríase a toda costa acabar con los jesuítas, y cuando el siglo XVIII vino, aunáronse para la común empresa jansenistas y *filósofos*. El impulso venía de Francia. Salieron a relucir el probabilismo, el regicidio, los ritos chinos y malabares, el sistema *molinista* de la Gracia; y juntamente con esto se les acusó de comerciantes y hasta de contrabandistas, de agitadores de las misiones del Paraguay, y de mantener en santa ignorancia a los indios de sus *reducciones,* para eternizar allí su dominio. Dió calor a estas murmuraciones la resistencia de los colonos del Río de la Plata a consentir en el tratado de límites ajustado entre España y Portugal, mediante el cual cedíamos las siete misiones del Uruguay a cambio de la colonia del Sacramento, entrando en el trueque, no solo el país, sino los habitantes, como si fuesen rebaños de carneros. Los indios se sublevaron en número de 15.000, después de haber protestado contra la cesión, pero pronto dieron cuenta de aquella turba indisciplinada las fuerzas combinadas de Portugal y

España, dirigidas por Gomes Freyre de **[p. 149]** Andrade, dejando en el campo 2.000 cadáveres de insurgentes. [1] Y aunque la hazaña no tenía nada de épica, mereció ser cantada por un poeta brasileño de grandes alientos, José Basilio de Gama, novicio de los jesuítas, renegado después de la Orden, y por ende, favorito de Pombal, que le dió carta de nobleza e hidalguía, y le hizo secretario suyo y oficial del Ministerio de Negocios Extranjeros. Su poema titulado Uruguay, [2] escrito en versos sueltos armoniosos y de construcción elegantísima, no basta a cubrir y hacer perdonar con hermosos detalles descriptivos de costumbres de los indígenas y de la naturaleza americana, la repugnancia que inspira ver a un jesuíta pagado por los verdugos de su gente, para insultar en buenos versos a sus hermanos. Sobre todo, el libro V es intolerable e indigno del ternísimo cantor de la muerte de Lindoya.

La muerte de Don Juan V en 1750 y el advenimiento al Trono de José I, Monarca imbécil, cuyo único acto conocido es haber nombrado ministro a Pombal, poniéndose a ciegas en sus manos, hizo que el tratado no se llevara a ejecución y que la colonia del Sacramento, activo foco de contrabando, quedase en poder de los portugueses. Díjose por de contado en Lisboa y en Madrid que los jesuítas habían tenido la culpa de todo, excitando a los indígenas a la revuelta, y hasta se esparció la voz absurda de que intentaban hacerse independientes en el Paraguay, eligiendo por Rey a uno de ellos con nombre de Nicolás I.

Pombal comenzó la guerra contra la Compañía, quejándose a Benedicto XIV de los sucesos de América, e impetrando de él un Breve, para que el Cardenal Saldanha visitara las misiones del Brasil y las reformase (1755). Pero todo esto era muy lento, y de resultado inseguro, por lo cual Pombal imaginó complicar a los jesuítas en una trama diabólica, que le iba a dar fácil venganza de otros enemigos suyos.

En la noche del 3 de septiembre de 1758 volvía el Rey José a su palacio, desde el de la marquesa de Tavora, con quien parece que sostenía tratos amorosos. Acompañábale un solo gentilhombre de cámara, dicho Pedro Texeira. De improviso, tres hombres **[p. 150]** a caballo se acercaron al coche e hicieron tres disparos, quedando el Rey herido en un brazo. La noticia consternó al pueblo de Lisboa, y díjose de público que el duque de Aveiro y sus criados habían sido autores del atentado, por cuestión de celos del susodicho duque.

Así corrieron más de tres meses, sin hacerse luz en aquel misterioso caso, hasta que en la mañana del 13 de diciembre fueron reducidos a prisión, con grande estrépito y aparato de fuerza, algunos señores de las principales familias del reino, al mismo tiempo que con general asombro aparecieron cercadas de gente armada las casas y colegios de los jesuítas, cuyos papeles se recogieron, y a quienes se conminó con gravísimas penas, si intentaban salir de sus aposentos. El mismo día se publicó una especie de manifiesto, excitando a los habitantes de Lisboa a delatar cuanto supiesen de los regicidas.

Pombal saltó por todas las formas legales, y no encontrando dócil instrumento en el Procurador Fiscal, Antonio de Costa Freyre, no sólo le apartó de la sumaria, sino que le procesó como complice de los reos, formó un tribunal especial para juzgarlos, o más bien los juzgó y condenó él por sí mismo, prodigó con bárbaro lujo el tormento, y después de infinitas iniquidades, dictó en 12 de enero de 1759 la sentencia, [1] que es el mayor padrón de ignominia para su memoria. En ella se dice que el duque de Aveiro, D. José Mascarenhas, descontento por haber perdido la influencia que él y los suyos habían tenido en el reinado anterior, *se dejó arrastrar del espíritu diabólico de soberbia, ambición e ira inplacable contra la angustísima y beneficentísima persona de* S. M., para lo cual se puso de acuerdo con los jesuítas, *hombres apestados y enemigos del feliz y glorioso Gobierno de Su Majestad,* teniendo con ellos

frecuentes conventículos en el colegio de San Antonio y en la casa profesa de San Roque, y asegurándole ellos que el matar al Rey no era pecado ni venial siquiera. Que luego entró en la conspiracion doña Leonor, marquesa de Tavora *(a pesar de la natural y antigua aversión que había entre la marquesa* **[p. 151]** *y el reo)* asimismo impulsada por los jesuítas y especialmente por el P. Malagrida, bajo cuya dirección había hecho ejercicios espirituales en Setúbal. Que ella persuadió a su marido Francisco de Asís de Tavora, y a sus hijos Luis Bernardo y José María, y a su yerno el conde de Atouguía, y a varios criados suyos, así como el duque de Aveiro a otros de su casa, que dispararon *los dos sacrílegos y execrables tiros*.

Los fundamentos con que se acusa de complicidad a los jesuítas son de lo más horriblemente peregrino que puede darse. A ellos ni siquiera se les había interrogado sobre el crimen del 3 de septiembre, cuanto más juzgarlos, y, sin embargo, se da por sentado que fueron instigadores de él, *porque sola su ambición de adquirir dominios en el reino podía ser proporcional y comparable con el infausto atentado*. ¿Háse visto más estúpida y ramplona iniquidad que llamar a esto, no sólo *presunción jurídica,* sino *prueba incontestable según derecho?*

Son horrendos los refinamientos de crueldad de la sentencia. Condénase al duque de Aveiro a que «asegurado con cuerdas y con el pregonero delante, sea conducido a la plaza llamada de Caes en el barrio de Belem, y después de quebrarle las piernas y los brazos, sea expuesto sobre una rueda, para satisfacción de los vasallos presentes y futuros de este reino, y… en seguida se le queme vivo con el cadalso en que fuere ajusticiado, que se reduzca todo a cenizas y polvo, que deberán arrojarse al mar». Y para borrar del todo su nombre de la memoria de las gentes, se manda arrancar y picar sus escudos de armas, destruir sus casas, y sembrar de sal los solares, y cancelar y anular todos sus títulos de propiedad.

A iguales penas, jamás hasta entonces oídas en Portugal, se condenó a todos los restantes, Tavoras y Ataydes y a sus criados. Sólo se exceptuó de la pena de fuego a la marquesa Doña Leonor, *condenándola solamente* (así dice la sentencia), a ser decapitada, y arrojadas al mar las cenizas, *eximiéndola por justas consideraciones de las mayores y más graves penas que merecía por sus delitos*.

Y es lo singular que a los tres jesuítas, Gabriel Malagrida, Juan de Matos y Juan Alejandro, a quienes en un documento judicial de esta naturaleza se califica de autores y sugestores del regicidio, no vuelve a mencionárselos en el proceso, donde **[p. 152]** mañosamente se calla la explícita retractación que el duque de Aveiro y los demás hicieron antes de morir, de las declaraciones arrancadas contra ellos por el tormento.

Entretanto, Pombal preparaba la opinión y *hacía atmósfera,* como ahora se dice, contra los jesuítas, esparciendo innumerables libelos [1] que pagaba con larga mano [(C)] . Entregó al P. Malagrida a la Inquisicion, compuesta ya de hechuras suyas, y le hizo condenar por visionario, iluminado y seudo-profeta, a la muerte en hoguera, saliendo encorozado a un auto de fe.

En 19 de enero, siete días después de la truculenta sentencia que acabamos de ver, se expidió un decreto, confiscando todos los bienes y temporalidades de los jesuítas en Europa, en Asia y en América, y ordenando su venta en pública subasta, al mismo tiempo que se hacía salir a los jesuítas de sus colegios, para distribuirlos en varios conventos de regulares. [(CH)]

En 20 de abril, José I, o séase Pombal, participaba al Papa Clemente XIII (Rezzonico), recien exaltado a la Cátedra de San **[p. 153]** Pedro, su soberana voluntad de expulsar a los jesuítas como incompatibles con la tranquilidad del Estado.

Entretanto la enajenación de los bienes seguía, y el tribunal de la *Inconfidenza* o de sospechosos, iba sepultando en las cárceles a todos los que pasaban por amigos o parciales de los jesuítas.

El Papa concedió en 11 de agosto de 1759 un Breve que el Rey solicitaba para proceder contra los regulares en crimen de lesa majestad, pero encargando que se hiciera escrupulosa distinción entre los culpados y el instituto a que pertenecían. No satisfizo a Pombal el Breve: retuvo las letras apostólicas, y procedió *ab irato* al extrañamiento de los jesuítas, que comenzó en la noche del 26 de septiembre, embarcando a 113 en una nave ragusea, con rumbo a Civitá-Vecchia, para que el Papa los mantuviese.

El 5 de octubre de 1759 se fijó en las iglesias un edicto del Cardenal Saldanha, Patriarca de Lisboa, por el cual se participaba a los súbditos de Su Majestad fidelísima que desde aquella fecha quedaban «exterminados, desnaturalizados, proscritos y expelidos» los Padres de la Compañía como rebeldes públicos, traidores, enemigos y agresores actuales y pretéritos contra la real persona y sus Estados; vedándose, so pena de muerte, toda comunicación verbal o escrita con ellos: de cuyas draconianas disposiciones sólo se exceptuaba a los novicios, «por no ser verosímil que se hallasen iniciados todavía en los terribles secretos de la Compañía». Pombal tenía la monomanía anti-jesuítica: hasta había querido atribuírles en 1756 el motín de Oporto, promovido por los cosecheros de vino contra la Sociedad del Alto Duero, que él protegía y de que era accionista.

No todos los Obispos portugueses asintieron dóciles a aquella cínica violación de todo derecho. Protestaron el Arzobispo de Bahía y los Obispos de Cangranor y Cochin, haciendo patente la ruina que aquella expulsión iba a traer sobre las misiones. Pero Pombal, que no entendía de réplicas, los extrañó inmediatamente y los privó de sus temporalidades.

Tras esto vino la expulsión del Nuncio, la ruptura con la Santa Sede, la publicación semi-oficial de las obras de Pereira la prohibición de las Bulas *In Coena Domini, Apostolicum pascendi munus* y *Animarum salutis:* el quitar a la Inquisición la **[p. 154]**

censura de los libros, ordenando la creación de la *Real Mesa Censoria,* que prohibió todo género de obras compuestas por los jesuítas, dejando circular libremente muchas de los enciclopedistas; y, finalmente, la ridícula providencia de mandar borrar en los calendarios los nombres de San Ignacio, San Francisco Javier y San Francisco de Borja. La enseñanza se confió a maestros laicos, jansenistas o volterianos: penetraron en Coimbra todo genero de novedades, hasta hacer de aquella Universidad un foco revolucionario, como veremos en el capítulo que sigue, y de tal manera se persiguió la memoria de los jesuítas, que la mayor parte de los libros publicados por ellos en Portugal en los dos siglos anteriores son hay rarezas bibliográficas. ¡Tal fué la destrucción de ellos! Ni siquiera acertó Pombal a proteger las letras, y si gustó de la empalagosa retórica de Cándido Lusitano y de las pastorales de la *Arcadia Lisbonense,* nunca olvidará la posteridad que persiguió con intolerancia de déspota ignorante, y dejó morir en un calabozo, al *Horacio portugués,* Pedro Correa Garçao, el poeta más de veras que había en la España de entonces.

Nada violento permanece, y muchas de aquellas reformas, no orgánicas, sino impuestas por la fuerza, cayeron apenas murió el Rey José, a quien había tenido como secuestrado Pombal, y le sucedió su hija Doña María I, la Piadosa, en 29 de febrero de 1777. Entonces se abrieron las puertas de las cárceles para las numerosas víctimas de Pombal, que llegaban a 800, de ellos 60 jesuítas, únicos supervivientes entre tantos como habían perecido por la espada de la ley o al rigor de los tormentos. Obtuvieron proceso de rehabilitación los Tavoras, en 10 de octubre de 1780, a solicitud del marqués de Alorna (padre de la célebre poetisa Leonor de Almeida, conocida entre los Arcades por *Alcipe),* principal representante de la casa, y en 7 de abril de 1781 fué reconocida la inocencia de todos los condenados en la sentencia de 1759, rehabilitada su memoria, y declarado nulo el proceso por los patentes vicios legales que entrañaba. Volvieron a sus diócesis

los Obispos de Coimbra, Marañón, *et caetera,* extrañados y encarcelados en tiempo de Pombal por sus vigorosas protestas. La reparación fué aún más adelante: suprimido el tribunal de policía o de *inconfidenza* y examinados sus procesos, reconocióse pública y solemnemente la inocencia de más de 3.970 **[p. 155]** personas, vejadas y oprimidas por Pombal sin forma de juicio. Aún nos parece leve el castigo del autor de tales tropelías, puesto que se contentó la Reina con separarle de sus cargos y desterrarle a 20 leguas de la corte (decreto de 16 de agosto de 1781), por haberse atrevido a publicar una apología de su Gobierno. El disgusto y la vejez le acabaron al poco tiempo: murió en 1782, y los enciclopedistas le pusieron en las nubes «por haber librado a Portugal de los granaderos del fanatismo y de la intolerancia»; frase de D'Alembert.

II.—TRIUNFO DEL REGALISMO EN TIEMPO DE CARLOS III DE ESPAÑA.—CUESTTONES SOBRE EL CATECISMO DE MESENGHI.—SUSPENSIÓN DE LOS EDICTOS INQUISITORIALES Y DESTIERRO DEL INQUISIDOR GENERAL.—EL PASE REGIO.—LIBRO DE CAMPOMANES SOBRE LA «REGALÍA DE AMORTIZACIÓN».

«En tiempo de Carlos III se plantó el árbol, en el de Carlos IV echó ramas y frutos, y nosotros los cogimos: no hay un solo español que no pueda decir si son dulces o amargos.»

Con estas graves y lastimeras palabras se quejaba en 1813 el Cardenal Inguanzo, y ellas vienen como nacidas para encabezar este relato en que trataremos de mostrar el oculto hilo que traba y enlaza con la revolución moderna las arbitrariedades oficiales del pasado siglo.

De Carlos III convienen todos en decir que fué simple *testa férrea* de los actos buenos y malos de sus consejeros. Era hombre de cortísimo entendimiento, más dado a la caza que a los negocios, y aunque terco y duro, bueno en el fondo, y muy piadoso, pero

con devoción poco ilustrada, que le hacía solicitor de Roma con necia y pueril insistencia, la canonización de un leguito llamado el hermano Sebastián, de quien era fanático devoto, al mismo tiempo que consentía y autorizaba todo género de atropellos contra cosas y personas eclesiásticas, y de tentativas para descatolizar a su pueblo. Cuando tales beatos *inocentes* llegan a sentarse en un trono, tengo para mí que son cien veces más **[p. 156]** perniciosos que Juliano el Apóstata o Federico II de Prusia. [1] Pues, qué, ¿baste decir, como Carlos III decía a menudo, «no sé como hay quien tenga valor para cometer deliberadamente un pecado, aun venial?» ¿Tan leve pecado es en un Rey tolerar y consentir que el mal se haga? ¿Nada pesaba en la conciencia de Carlos III la inicua violación de todo derecho cometida con los Jesuítas? ¿Qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia, y que fuera casto y sobrio y sencillo, si como Rey fué más funesto que cuanto hubiera podido serlo por sus vicios particulares? Mejor que él fué Felipe III, y más glorioso su reinado en algunos conceptos, y, sin embargo, no le absuelve la historia, aun confesando que hubiera sido excelente Obispo o ejemplar Prelado de una religión, así como de Carlos III lo mejor que puede decirse es que tenía condiciones para ser un especiero modelo, un honrado alcalde de barrio, uno de esos *burgueses,* como ahora bárbaramente dicen, muy conservadores y circunspectos, graves y económicos, religiosos en su casa, mientras dejan que la impiedad corra desbocada y triunfante por las calles.

A pesar de su fama, tan *progresista* como su persona, Carlos III es de los Reyes que menos han gobernado por voluntad propia. En negocios eclesiásticos nunca la tuvo, más que para la simpleza del Hermano Sebastián. Empezó por conservar al último ministro de su hermano, al irlandés D. Ricardo Wall, enemigo jurado del marqués de la Ensenada, del P. Rábago y de los jesuítas, a quienes había acusado de complicidad en las revueltas de Para-

guay. Así es que uno de los primeros actos del nuevo Rey, fué pedir a Roma (en 12 de agosto de 1760) la **[p. 157]** beatificación del venerable Obispo de la Puebla de los Ángeles, don Juan de Palafox y Mendoza, célebre más que por sus escritos ascéticos y por la austeridad de su vida y por sus popularísimas notas, a veces harto impertinentes, a las cartas de Santa Teresa, por las reñidas y escandalosas cuestiones que en América tuvo con los jesuítas sobre exenciones y diezmos. De aquí que su nombre haya servido y sirva de bandera a los enemigos de la Compañía, y que sobre su proceso de beatificación se hayan reñido bravísimas batallas, dándose en el siglo XVIII el caso, no poco chistoso, de ser volterianos y librepensadores los que más vociferaban y más empeño ponían en la famosa canonización.

Carlos III, no contento con la carta postulatoria, mandó al inquisidor general D. Manuel Quintano y Bonifaz, Arzobispo de Farsalia, quitar del Índice algunas obras de Palafox, que habían sido prohibidas por edicto de 13 de mayo de 1759.

Por entonces obedeció el Inquisidor general, y dió nuevo edicto, revocando el primero, en 5 de febrero de 1761; pero el conflicto entre la Inquisición y el poder real quedó aplazado, y no tardó en estallar con otro motivo. Entretanto, comenzó a ponerse en vigor el Concordato de 1737 en lo relativo al subsidio eclesiástico y contribuciones de manos muertas.

Instigador oculto de toda medida contra el clero era el marqués Tanucci, ministro que había sido en Nápoles de Carlos III, cuya más absoluta confianza disfrutó siempre, y de quien diariamente recibía cartas y consultas. Tanucci era un reformador de la madera de los Pombales, Arandas y Kaunitz: en la Universidad de Pisa, donde fué catedrático, se había distinguido por su exaltado regalismo, y en Nápoles mermó, cuanto pudo, el fuero eclesiástico y el derecho de asilo; incorporó al real Erario buena parte de las rentas eclesiásticas; formó un proyecto más amplio de desamortización, que por entonces no llegó a cumplido efec-

to, y ajustó con la Santa Sede (aprovechándose del terror infundido por la entrada de las tropas españolas en 1736) dos concordias leoninas, encaminadas sobre todo a restringir la jurisdicción del Nuncio. No contento con esto, atropelló la del Arzobispo de Nápoles, por haber procedido canónicamente contra ciertos clérigos, y le obligó a renunciar la mitra.

Tal era el consejero de Carlos III; y su influencia, más o **[p. 158]** menos embozada, no puede desconocerse en el conjunto de la política de aquel reinado. Si Tanucci hubiera estado en España, quizá, según eran sus impetuosidades ordinarias, habría comenzado por dar al traste con la Inquisición. Pero Carlos III no se atrevió a tanto. «Los españoles la quieren, y a mí no me estorba», cuentan que contestó a Roda. Pero sus ministros la humillaron de tal modo, que a fines de aquel reinado no fué ya ni sombra de lo que había sido.

Corría por entonces con mucho aplauso, sobre todo entre los sospechosos de galicanismo y jansenismo, cierta *Exposición de la doctrina cristiana o Instrucción sobre las principales verdades de la Religión,* publicada por primera vez en 1748 y varias veces reimpresa: su autor, el teólogo francés Mesenghi. La Congregación del Índice la prohibió en 1757, lo cual no fué óbice para que se estampasen dos versiones italianas (1758 y 1760), suprimidos los párrafos en que más derechamente se atacaba la infalibilidad del Papa. El autor suplicó a Clemente XIII que se hiciera nuevo examen del libro, y de nuevo salió condenado por mayoría de seis votos en la Congregación del Índice, que en 14 de junio de 1761 prohibió las traducciones italianas, como antes el original. Atribuyóse todo a amaños de los jesuítas, y Carlos III, que en teología debía ser fuerte, escribió a Tanucci: «No sé qué hacen los jesuítas con ir moviendo tales historias, pues con esto siempre se desacreditan más y creo que tienen muy sobrado con lo que ya tienen.» [1]

Y no paró aquí la temeridad, sino que, habiendo recibido el Arzobispo de Lepanto, Nuncio de Su Santidad en Madrid, el Breve condenatorio de Roma en 14 de junio de 1761, y transmitídole, según costumbre, al Inquisidor general Quintano Bonifaz; el Rey, aconsejado por Wall y por el confesor Fr. Joaquín de Eleta, fraile gilito y luego Obispo de Osma, a quien las memorias del tiempo llaman *santo simple,* prohibió la publicación del edicto y mandó recoger todos los ejemplares. ¿Quién eran Carlos III ni sus ministros para impedir que tuvieran curso las censuras de Roma sobre un libro teológico, de autor extranjero? ¡Qué impertinente y pueril abuso de fuerza! El Inquisidor **[p. 159]** contestó que el edicto ya había empezado a circular por las parroquias de Madrid, y que de todas suertes el mandato regio era *irregular y contrario al honor del Santo Oficio y a la obediencia debida a la cabeza suprema de la Iglesia, y más en materia que toca a dogma de doctrina cristiana*.

A esta reverente, pero firme exposición, contestó Wall en 10 de agosto, con una de aquellas alcaldadas, tan del gusto de españoles, mandando salir desterrado al Inquisidor al monasterio de Benedictinos de Sopetran, trece leguas de la corte. Bonifaz, que no había nacido para héroe (¿y quién lo era en aquel miserable siglo?), se humilló, suplicó y rogó, antes de veinte días, protestando mil veces de su fina obediencia a todas las voluntades de su Rey y señor, pidiendo perdón de todo si *la real penetración había notado proposición* o *cláusula que desdijese de su ciega sumisión a los preceptos soberanos*. ¡Y este hombre era sucesor de los Deza, Cisneros, Valdés y Sandoval! ¡Cuánto había degenerado la raza!

Satisfecho de tal humillación, el Rey le levantó el destierro, y le permitió volver a su empleo (en 2 de septiembre) *por su propensión a perdonar a quien confesaba su error e imploraba su clemencia*. Tan rastreros como su jefe estuvieron los demás inquisidores, y Carlos III, por primera vez en España, los conminó con *el amago de su*

enojo en sonando inobediencia (8 de septiembre). Desde aquel día murió, desautorizado moralmente, el Santo Oficio.

No perdieron Wall y los suyos la ocasión de dar su bofetada a Roma. Quitóles el miedo la debilidad del Nuncio, que también quiso sincerarse echando toda la culpa al Inquisidor, so color de que él no había hecho más que atemperarse a las prácticas establecidas. Se pidió parecer al Consejo de Castilla, que en dos consultas, de 27 de agosto y 31 de octubre, sacó a relucir todas las doctrinas de Salgado, *de retentione,* acabando por proponer la retención del Breve y la publicación solemne de la pragmática del *Exe quatur,* sin que de allí en adelante pudieran circular Bulas, rescriptos ni letras pontificias, que no hubiesen sido revisadas por el Consejo, excepto las decisiones y dispensas de la Sacra Penitenciaría para el fuero interno. El *Exequatur* se promulgó en 18 de enero de 1762, y por reales cédulas sucesivas se prohibió **[p. 160]** al Santo Oficio publicar edicto alguno ni índice expargatorio sin el visto bueno del Rey o de su Consejo, ni hacer las prohibiciones en nombre del Papa, sino por autoridad propia. Al fin, el proyecto de Macanaz estaba cumplido.

A punto estuvieron de perder en un día los regalistas el fruto de tantos afanes, pero fué nube de verano y se deshizo pronto. Alarmada la conciencia de Carlos III por los escrúpulos de su confesor el P. Eleta, mandó dejar en suspense la pragmática del *Exequatur,* año y medio después de haberse promulgado. Con esto el ministro Wall se creyó desairado e hizo dimisión de su cargo. Tanucci, Roda y sus amigos se lamentaron mucho del «terreno que iba perdiendo el Rey en el camino de la gloria», y atribuyeron a las malas artes de Roma la caída de Wall.

Ni fué este grande inconveniente, porque en aquella carta todos eran peores *in re canonica*. A Wall sucedieron dos italianos: Grimaldi y Esquilache (mengua grande de nuestra nación en aquel siglo, andar siempre en manos de rapaces extranjeros), y muerto a poco tiempo el marqués del Campo de Villar, ministro

de Gracia y Justicia, le sustituyó D. Manuel de Roda y Arrieta, que había sido agente de preces y luego embajador de España en Roma. Aragonés de nacimiento, y testarudo en el fondo, no lo parecía en los modales, que eran dulces e insinuantes al modo italiano. Sabía poco y mal, pero iba derecho a su fin, con serenidad y sin escrúpulos. Su programa podía reducirse a estas palabras: acabar con los jesuítas y con los colegios mayores. Llamábanle regalistal y no alardeaba él de otra cosa, pero su correspondencia nos le muestra a verdadera luz y tal como era: impío y volteriano, grande amigo de Tanucci, de Choiseul y de los enciclopedistas.

Por el mismo tiempo llegó a la fiscalía del Consejo, puesto de grande importancia desde los tiempos de Macanaz, otro fervoroso adalid de la política laica, menos irreligioso que Roda y de más letras que él; como que vino a ser el canonista de la escuela, representando aquí un papel semejante al de Pereira en Portugal. Era éste un abogado asturiano, D. Pedro Rodríguez Campomanes, antiguo asesor general de Correos y Postas y Consejero honorario de Hacienda, varón docto, no sólo en materias jurídicas, sino en las históricas, como lo acreditaban las *Disertaciones* **[p. 161]** *sobre el orden y caballería de los Templarios,* que muy joven había dado a la estampa: sabedor de muchas lenguas, de lo cual eran clarísimo indicio su traducción del *Periplo de Hannon,* [1] acompañada de largos discursos sobre las antigüedades marítimas de la república de Cartago; y la versión que, juntamente con su maestro Casiri, hizo de algunos pedazos del libro árabe de Agricultura de Ebn el Awam; economista conforme a la moda del tiempo, y más práctico y útil que ninguno; insigne por su respuesta fiscal sobre la abolición de la tasa y libertad del comercio de granos, y por lo que contribuyó a cercenar los privilegios del Honrado Consejo de la Mesta y abusos de la ganadería trashumante (causa en gran parte de la despoblación de España) y por la luz que dió a los escritos de antiguos economistas españoles, co-

mo Álvarez Ossorio y Martínez de la Mata, aún más que por sus propios discursos de la *Industria Popular* y de la *Educación Popular,* que él mandó leer en las iglesias como libros sagrados, al modo que los liberales de Cádiz lo hicieron con su Constitución. Era época de inocente filantropía en que los economistas (¡siempre los mismos!) creían cándidamente y con simplicidad columbina, que con sólo repartir cartillas agrarias y fundar sociedades económicas, iban a brotar, como por encanto, prados artificiales, manufacturas de lienzo y de algodón, compañías de comercio, trocándose en edenes los desiertos y eriales, y reinando donde quiera la abundancia y la felicidad: esto al mismo tiempo que por todas maneras se procuraba matar la única organización del trabajo conocida en España, la de los gremios, a cuyas gloriosas tradiciones levantó Capmany, único economista de cepa española entre los de aquel tiempo, imperecedero monumento en sus *Memorias históricas de la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Tenía Campomanes, en medio de la rectitud de su espíritu, a las veces muy positivo, un enjambre de bucólicas ilusiones, y esperaba mucho de los premios y concursos, de la introducción de artistas extranjeros, de los Amigos del País, y de todos esos estímulos oficiales, tan ineficaces cuando el impulso no viene de las **[p. 162]** entrañas de la sociedad, a menos que nos contente un movimiento ficticio, como el que ilustró los últimos años del siglo XVIII. [1]

Como quiera, el amigo de Franklin, el corresponsal de la Sociedad Filosófica de Filadelfia, aún más que de economista y de reformador tenía de acérrimo regalista. Salgado, por una parte, y Febronio, por otra, eran sus oráculos. Durante su fiscalía del Consejo fué azote y calamidad inaudita para la Iglesia de España.

Empezó por atacarla en sus bienes y facultad de adquirir, publicando el *Tratado de la Regalía de la Amortización, en el cual se demuestra por la serie de las varias edades desde el nacimiento de la Iglesia, en todos los siglos y paises católicos, el uso constante de la autoridad civil,*

para impedir las ilimitadas enajenaciones de bienes raices en Iglesias, Comunidades y otras manos muertas, con una noticia de las Leyes fundamentales de la Monarquía Española sobre este punto, que empieza con los godos y se continúa en los varios Estados sucesivos, con aplicación a la exigencia actual del reino, después de su reunión y al beneficio común de los vasallos, obra estampada por primera vez en 1765 (Imprenta Real), muchas veces reimpresa después, invocada como texto por todos los desamortizadores españoles, prohibida en el Índice Romano desde 1825, y refutada por el Cardenal Inguanzo en su libro del Dominio de la Iglesia sobre sus bienes temporales. Es el de Campomanes libro de mucha erudición, pero atropellada e insegura, donde llega a citarse como ley de amortización un Canon del Concilio III de Toledo, referente a los siervos del fisco. Campomanes con dificultad encontró aprobantes para su libro, pero al fin los venció la esperanza de futuras mercedes, y a uno de ellos, el escolapio P. Basilio de Santa Justa y Rufina, le valió su aprobación la mitra arzobispal de Manila, donde dejó triste fama de jansenista y creó **[p. 163]** el clero indígena, constante peligro para la integridad de la monarquía española, como lo han mostrado sucesos posteriores. [1]

Bueno será advertir que Campomanes no propone ni defiende el inicuo despojo, que luego hizo Mendizábal, sino que se limita a recopilar las leyes antiguas que ponen tasa a las adquisiciones de manos muertas, y apoyado siempre en el derecho positivo, intenta prevenirlas para en adelante, lo cual no dejaba de ser un ataque, aunque indirecto y menos escandaloso, al derecho de propiedad, siendo vano subterfugio el decir que la ley no tendría por objeto prohibir a los eclesiásticos adquirir bienes raíces, sino prohibir a los seglares enajenárselos.

Con alguna mayor templanza sostuvo en el fondo las mismas ideas el fiscal del Consejo de Hacienda, D. Francisco Carrasco, primer marqués de la Corona, si bien opinaba que para poner en

práctica la Regalía, convendría solicitar la aprobación del Santo Padre.

Desde el momento en que (por el Concordato de 1737) pagaban contribución los bienes eclesiásticos, era violación arbitraria e ilógica del derecho común prohibir de raíz las adquisiciones. Así lo hizo notar el otro fiscal del Consejo, D. Lope de Sierra, sosteniendo además que las leyes de Castilla no podían aplicarse a Aragón ni a Cataluña, y que era contradictorio limitar la amortización cuando no se limitaba el número de eclesiásticos seculares y regulares, que de algún modo habían de asegurar su subsistencia. [2] Por entonces no se pasó adelante, y la desamortización quedó en proyecto.

[p. 164] III.—EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS DE ESPAÑA

La conspiración de jansenistas, filósofos, Parlamentos, Universidades, cesaristas y profesores laicos contra la Compañía de Jesús proseguía triunfante su camino. El Parlamento de París había dado ya en 1762 aquel pedantesco y vergonzoso decreto (reproducido y puesto en vigor por un Gobierno democrático de nuestros días, para mayor vergüenza e irrisión de nuestra decantada cultura) que condena a los padres de la Compañía de Jesús como «fautores del arrianismo, del socinianismo, del sabelianismo, del nestorianismo… de los luteranos y calvinistas… de los errores de Wicleff y de Pelagio, de los semipelagianos, de Fausto y de los Maniqueos… y como propagadores de doctrina injuriosa a los Santos Padres, a los Apóstoles y a Abraham». ¡Miseria y rebajamiento grande de la magistratura francesa que claudicaba ya como vieja decrépita, a la cual bien pronto dieron los *filósofos* pago como suyo, suprimiéndola y dispersándola y escribiendo sobre su tumba burlescos epitafios: que así galardona el diablo a quien le sirve!

El ministro Choiseul, grande amigo de nuestra corte, con la cual había ajustado, para desdicha nuestra, el *Pacto de Familia,* se empeñó en que aquí siguiéramos cuanto antes el ejemplo de Francia e hiciéramos lo que Roda llamaba grotescamente la *operación cesárea*.

Hoy no es posible dudar de la mala fe insigne con que se procedió en el negocio de los jesuítas. En varias Memorias del tiempo, nada favorables a ellos, y especialmente en el manuscrito titulado *Juicio Imparcial,* que algunos atribuyen al abate Hermoso [1] están referidos muy a la larga los amaños de pésima ley **[p. 165]** con que se ofuscó el entendimiento y se torció la voluntad de Carlos III.

La guerra más o menos sorda contra los jesuítas había comenzado entre los palaciegos de Fernando VI, con ocasión de las turbulencias del Uruguay. El habilidoso Wall y los suyos consiguieron separar del real confesonario al Padre Rábago, con ayuda del embajador inglés M. Keene y de Pombal, que acusaron al confesor de fomentar la rebelión de los indios. Así lograron su triunfo segundo los partidarios de la alianza inglesa, como habían logrado el primero con la caída de Ensenada, que pasaba por amigo de los jesuítas.

Algo parecieron cambiar las cosas con el advenimiento del nuevo Rey, pues aunque su desafecto a los Padres era evidente, algo le contrarrestaban la influencia de la reina madre Isabel Farnesio, y la de la reina Amalia, sin contar con la muy escasa del marqués de Campo-Villar, ministro de Gracia y Justicia, más de nombre que de hecho. Pero todos los demás áulicos que rodeaban al Rey eran enemigos, más o menos resueltos, de la Compañía, especialmente los extranjeros Wall, Esquilache y Grimaldi, el duque de Alba y el famoso Roda, protegido suyo, los cuales poco a poco y cautelosamente, iban ganando terreno, como bien a las claras se mostró en ciertas providencias dirigidas contra los jesuítas de Indias. Al mismo tiempo, y ya muy despejado el ca-

mino con la muerte de la Reina y la del ministro de Gracia y Justicia, comenzó Roda a llenar los Consejos y Tribunales de abogados de los llamados *manteístas,* especie de mosquetería de las Universidades, escolares aventureros y dados a aquellas novedades y regalías con que entonces se medraba y hacía carrera, al revés de los privilegiados *colegiales mayores,* grandes adversarios de toda innovación, y a quienes se acusaba, con harta justicia, de tener monopolizados los cargos de la magistratura, y de haber introducido en nuestras escuelas un perniciosísimo elemento aristocrático, contrario de todo en todo a las intenciones de sus fundadores. Roda odiaba estos institutos de enseñanza, todavía más **[p. 166]** que a los jesuítas, y de él decía donosamente Azara, que «por el un cristal de sus anteojos no veía más que jesuítas y por el otro colegiales mayores». Al mismo tiempo comenzaron a ser presentados para las mitras los eclesiásticos más conocidos por su siniestra voluntad contra los hijos de San Ignacio. Se hizo creer al P. Eleta, confesor del Rey, que los jesuítas intrigaban para desposeerle de su oficio, y con el cebo de conservarle, entró más por flaqueza de entendimiento que por malicia, en la trama que diestramente iban urdiendo Roda, el duque de Alba y Campomanes.

Sobrevino entretanto el ridículo motín llamado de Esquilache y también *de las capas y sombreros* (Domingo de Ramos de 1766), que puede verse larga y pesadamente descrito en todas las historias de aquel reinado, sobre todo en la de Ferrer del Río, modelo de insulsez y machaqueo. Los enemigos de los jesuítas asieron aquella ocasión por los cabellos para hacer creer a Carlos III que aquel alboroto de la ínfima ralea del pueblo, empeñada en conservar sus antiguos usos y vestimenta, mal enojada con la soberbia y rapacidad de los extranjeros y oprimida por el encarecimiento de los abastos; que aquella revolución de plazuela, que un fraile gilito calmó, y los sucesivos motines de Zaragoza, Cuenca, Palencia, Guipúzcoa y otras partes, habían sido promovidos por la mano oculta de los jesuítas y no por el hambre naci-

da de la tasa del pan y por el general descontento contra la fatuidad innovodora de Esquilache. *Calumnia insolente* llamó a tal imputación el autor del *Juicio Imparcial,* y a todos los contemporáneos pareció descabellada, arrojándose algunos a sospechar que el motín había sido una zalagarda promovida y pagada por nuestros ministros y por el duque de Alba, con el doble objeto de deshacerse de su cofrade Esquilache y de infamar a los jesuítas. No diré yo tanto, pero sí que en la represión del motín anduvieron tan remisos y cobardes como diligentes luego para envolver en la pesquisa secreta a los Padres de la Compañía, y aun a algunos seglares, tan inocentes de aquella asonada y tan poco clericales en el fondo como el erudito D. Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, y los abates Gándara y Hermoso, montañés el primero y conocido por sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España,* americano el segundo y nada amigo de la Compañía. Ni **[p. 167]** aun con procedimientos inicuos y secretos, donde toda ley fué violada, resultó nada de lo que los fiscales querían, porque una y otra vez declararon los tres acusados, especialmente Hermoso, que el motín había sido casual, repentino y sin propósito deliberado: todo lo cual y la reconocida inculpabilidad del pobre abate no bastó para calmar la ciega saña de los pesquisidores, burlados en su esperanza de tropezar con alguna sotana jesuítica. Pero, a lo menos, tuvieron la bárbara satisfacción de dejar morir a Gándara en la ciudadela de Pamplona, de enviar a presidio por diez años al insigne autor del *Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas* , y de desterrar a Hermoso a cincuenta leguas de la carta, después de haber pedido para él tormento *tanquam in cadavere*. ¡Y esta barbarie les parecía razonable a los discípulos de Voltaire y de Beccaria! [1]

Aunque ni las denuncias, ni los testigos falsos, ni todo aquel aparato de inmoralidades jurídicas dieron el resultado que sus autores se proponían, Carlos III, a quien Dios no había concedido el don de sabiduría en tan copioso grado como al hijo de Da-

vid y Betsabé, creyó buenamente que los jesuítas habían querido insurreccionarle el pueblo, y hasta matarle; les tomó extraña ojeriza, sobre la prevención que ya traía de Nápoles, y se puso en manos del duque de Alba, de Grimaldi y del conde de Aranda, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, militar aragonés, de férreo carácter, avezado al despotismo de los cuarteles, ordenancista inflexible, Pombal en pequeño, aunque moralmente valía más que él y tenía cierta honradez brusca a estilo de su tierra; impío y enciclopedista, amigo de Voltaire, de D'Alembert y del abate Raynal: reformador despótico, a la vez que furibundo partidario de la autoridad real, si bien en sus últimos años miró con simpatía la revolución francesa, no más que por su parte de irreligiosa. Tal era el conde de Aranda cuando, bien reputado ya por sus servicios en las guerras de Italia, paso de la Capitanía General de Valencia a la de Castilla la Nueva, y a la presidencia del Consejo de Castilla (caso inusitado en España, puesto que no era hombre de toga) en reemplazo del Obispo de Cartagena, D. Diego de **[p. 168]** Rojas, a quien se sospechaba de complicidad con los amotinados.

Aranda comenzo a mostrar muy a las claras sus intenciones prohibiendo las imprentas en clausura y lugares inmunes, so pretexto de que servían para reproducir papeles clandestinos y sediciosos; impetrando de Roma letras para proceder contra los eclesiásticos complicados en los recientes alborotos; suspendiendo todo fuero mientras durasen los procedimientos contra los autores del motín, y encargando a Obispos y Prelados de religiones, escrupulosa vigilancia sobre la conducta política de sus subordinados. Y entonces comenzaron las que el príncipe de la Paz llama [1] *atrocidades jurídicas* de Aranda, que en breves días sosegó a Madrid, no de otra manera que Pombal había sosegado a Lisboa después del terremoto, levantando una horca en cada esquina, o lo que es más abominable, asesinando secretamente en las cárceles.

Los trabajos contra los jesuítas adelantaban, sobre todo, después de la muerte de Isabel Farnesio. Aranda, como presidente de Castilla, designó al consejero D. Miguel María de Nava y al fiscal D. Pedro Rodríguez Campomanes, para hacer secreta pesquisa *sobre los excesos cometidos en Madrid* , y ellos en 8 de junio de 1766 elevaron su primera consulta en que, disculpando al vecindario, todo lo atribuían, con frases nunca hasta entonces oídas en España, *a las malas ideas esparcidas sobre la autoridad real por los eclesiásticos, y al fanatismo que por muchos siglos habían venido infundiendo en el pueblo y gente sencilla*.

Campomanes, verdadero autor de esta consulta, fué asimismo el alma de la *Sala Especial* o *Consejo Extraordinario,* creado **[p. 169]** inmediatamente por Aranda para entender en el castigo de las turbulencias pasadas, y en nueva consulta de 11 de septiembre dió por averiguado su deseo, viendo en todo *la mano de un cuerpo religioso que no cesa de inspirar aversión general al Gobierno y a las saludables máximas que contribuyen a reformar los abusos, por lo cual convendría iluminar* (sic) *al pueblo para que no fuera juguete de credulidad tan nociva, y desarmar a ese cuerpo peligroso que intenta en todas partes sojuzgar al trono, y que todo lo cree lícito para alcanzar sus fines, y mandar que los eclesiásticos redujeran sus sermones a especies inocentes, nada perjudiciales al Estado*. La gallardía del estilo corre parejas con la nobleza de las ideas.

Espías y delatores, largamente asalariados, declararon haber visto entre los amotinados a un jesuíta llamado el P. Isidro López, vitoreando al marqués de la Ensenada. Díjose que en el colegio de jesuítas de Vitoria se había descubierto una imprenta clandestina, todo porque el rector de aquel colegio había enviado, por curiosidad, a un amigo suyo de Zaragoza ciertos papeles de los que se recibieron en el motín.

Sobre tan débiles fundamentos redactó Campomanes la consulta del Consejo Extraordinario de 29 de enero de 1767. [1] Allí salieron a relucir los diezmos de Indias y las persecuciones

de Palafox, el regio confesonario y el P. Rábago, las misiones del Paraguay, los ritos chinos, y, sobre todo el motín del Domingo de Ramos. Repitióse que aspiraban a la monarquía universal, que conspiraban contra la vida del monarca, que difundían libelos denigrativos de su persona y buenas costumbres, que hacían pronósticos sobre su muerte, que alborotaban al pueblo so pretexto de religión, que enviaban a los gaceteros de Holanda siniestras relaciones sobre los sucesos de la carta, que en las *redacciones* del Paraguay ejercían ilimitada soberanía, así temporal como **[p. 170]** espiritual, y que en Manila se habían entendido con el general Draper durante la ocupación inglesa.

De este cúmulo de gratuitas suposiciones deducían los fiscales, no la necesidad de un proceso, sino de una *clemente* providencia *económica* y *tuitiva,* mediante la cual, sin forma de juicio, se expulsase inmediatamente a los regulares, como se había hecho en Portugal y en Francia, sin pensar en reformas, *porque todo el cuerpo estaba corrompido, y por ser todos los Padres, terribles enemigos de la quietud de las monarquías* Convenía, pues, al decir del Consejo Extraordinario, que en la Real Pragmática no se dijesen motivos, ni aun remotamente se aludiera al instituto y máximas de los jesuítas, sino que el Monarca se reservase en su real ánimo los motivos de tan grave resolución, e impusiese alto silencio a todos sus vasallos que en pro o en contra quisieran decir algo.

Como se propuso, así se efectuó. La consulta del Extraordinario fue aprobada en todas sus partes por una junta especial, que formaron, con otros de menos cuenta, el duque de Alba, Grimaldi, Roda y el confesor (20 de febrero de 1767). Informaron en el mismo sentido el funesto Arzobispo de Manila, de quien ya queda hecha memoria, un fraile agostino dicho Fray Manuel Pinillos, el Obispo de Ávila y otros Prelados tenidos generalmente por jansenistas. Así y todo, Carlos III no acababa de resolverse, y es voz común entre los historiadores, que como argumento decisivo emplearon sus consejeros una supuesta carta interceptada,

en que el general de los jesuítas, P. Lorenzo Ricci, afirmaba no ser Carlos III hijo de Felipe V, sino de Isabel Farnesio y del Cardenal Alberoni. [1] Por cierto que visto al trasluz el papel que se decía escrito en Italia, resultó de fábrica española.

Convencido con tan eficaces razones, decretó Carlos III en 27 de febrero de 1767 el extrañamiento de los religiosos de la **[p. 171]** Compañía, así sacerdotes como coadjutores, legos profesos y aun novicios, si querían seguirlos, encargando de la ejecución al presidente de Castilla con facultades extraordinarias.

No se descuidó Aranda, y en materia de sigilo y rapidez puso la raya muy alto. Juramentó a dos ayudantes suyos para que trasmitieran las órdenes; mandó trabajar en la Imprenta Real a puerta cerrada, y preparó las cosas de tal modo que en un mismo día y con leve diferencia a la misma hora, pudo darse el golpe en todos los colegios y casas profesas de España y América.

El 1.° de abril amanecieron rodeadas de gente armada las residencias de los jesuítas, y al día siguiente se promulgó aquella increíble pragmática, en que por *motivos reservados en su real ánimo, y siguiendo el impulso de su real benignidad, y usando de la suprema potestad económica que el Todopoderoso le había concedido para protección de sus vasallos,* expulsaba de estos reinos, sin más averiguación, a cuatro o cinco mil de ellos; mandaba ocupar sus temporalidades, así en bienes muebles como raíces o en rentas eclesiásticas, y prohibía expresamente escribir en pro o en contra de tales medidas, so pena de ser considerados los contraventores como reos de lesa majestad.

Aún es más singular documento la instrucción para el extrañamiento, lucida muestra de la literatura del conde de Aranda: «Abierta esta instrucción cerrada y secreta en la víspera del día asignado para su cumplimiento, el *executor* se enterará bien de ella, con reflexión de sus capítulos, y *disimuladamente* echará mano de la tropa presente, o en su defecto se reforzará de otros au-

xilios de su satisfacción, procediendo con presencia de ánimo, *frescura* y precaución.»

No eran necesarias tantas para la épica hazaña de sorprender en sus casas a pobres clérigos indefensos y amontonarlos como bestias en pocos y malos barcos de transporte, arrojándolos sobre los Estados Pontificios. Ni siquiera se les permitió llevar libros, fuera de los de rezo. A las veinticuatro horas de notificada la providencia, fueron trasladados a los puertos de Tarragona, Cartagena, Puerto de Santa María, La Coruña, Santander, etc. En la travesía desde nuestros puertos a Italia y durante la estancia en Córcega sufrieron increíbles penalidades, hambre, color sofocante, miseria y desamparo, y muchos ancianos y enfermos **[p. 172]** expiraron, como puede leerse en las *Cartas Familiares* del P. Isla, y aún más en los comentarios, latino y castellano, que dejaron inéditos el P. Andrés y el mismo Isla, y que conservan hay sus hermanos de religión.

El horror que produce en el ánimo aquel acto feroz de embravecido despotismo en nombre de la cultura y de las *luces,* todavía se acrecienta al leer en la correspondencia de Roda y Azara las cínicas y volterianas burlas con que festejaron aquel salvajismo. «Por fin se ha terminado la *operación cesárea* en todos los colegios y casa de la Compañía, escribía Roda a D. José Nicolás de Azara en 14 de abril de 1767… Allá os mandamos esa buena mercancía… Haremos a Roma un presente de medio millón de jesuítas»; y en 24 de marzo de 1768 se despide Azara: «Hasta el día del juicio en que no habrá más jesuítas que los que vendrán del infierno.» Áún es mucho más horrendo lo que Roda escribió al ministro francés Choiseul, palabras bastantes para descubrir hasta el fondo la hipócrita negrura del alma de aquellos hombres, viles ministros de la impiedad francesa: «La *operación nada ha dejado que desear: hemos muerto al hijo, ya no nos queda más que hacer otro tanto con la madre, nuestra Santa Iglesia Romana*. » [1]

En lo que no han insistido bastante los adversarios de la **[p. 173]** expulsión, y será en su día objeto de historia particular, que yo escribiré, si Dios me da vida, es que aquella iniquidad, que aun está clamando al cielo, fué, al mismo tiempo que odiosa conculcación de todo derecho, un golpe mortífero para la cultura española, sobre todo en ciertos estudios, que desde entonces no han vuelto a levantarse; un atentado brutal y obscurantista contra el saber y contra las letras humanas, al cual se debe principalísimamente el que España, contando Portugal, sea hoy, fuera de Turquía y Grecia, aunque nos cueste lágrimas de sangre el confesarlo, la nación más rezagada de Europa en toda ciencia y disciplina seria, sobre todo en la filología clásica y en los estudios literarios e históricos que de ella dependen. Las excepciones gloriosas que pueden alegarse no hacen sino confirmar esta tristísima verdad. La ignorancia en que vive y se agita nuestro vulgo literario y político es crasísima, siendo el peor síntoma de remedio que todavía no hemos caído en la cuenta. Hasta las buenas cualidades de despejo, gracia y viveza que nunca abandonan a la raza, son hoy funestas, y lo serán mientras no se cierre con un sólido, cristiano y amplio régimen de estudios la enorme brecha que abrieron en nuestra enseñanza, primero las torpezas regalistas, y luego los incongruentes, fragmentarios y desconcertados planes y programas de este siglo. [(D)]

Nada queda sin castigo en este mundo ni en el otro; y sobre los pueblos que ciegamente matan la luz del saber y reniegan de sus tradiciones científicas, manda Dios tinieblas visibles y palpables de ignorancia. En un sólo día arrojamos de España al P. Andrés, creador de la historia literaria, el primero que intentó trazar un cuadro fiel y completo de los progresos del espíritu humano; a Hervás y Panduro, padre de la filología comparada y uno de los primeros cultivadores de la etnografía y de la **[p. 174]** antropología; al P. Serrano, elegantísimo poeta latino; a Lampillas, el apologista de nuestra literatura contra las detraccio-

nes de Tiraboschi y Bettinelli; a Nuix, que justificó contra las declamaciones del abate Raynal la conquista española en América; a Masdeu, que tanta luz derramó sobre las primeras edades de nuestra historia, siempre que su crítica no se trocó en escepticismo, conforme al gusto de su tiempo; hombre ciertamente doctísimo, y a cuyo aparato de erudición no iguala ni se acerca ninguno de nuestros historiadores; a Eximeno, filósofo sensualista, matemático no vulgar e ingenioso autor de un nuevo sistema de estética musical; a Garcés, acérrimo purista, enamorado del antiguo vigor y elegancia de la lengua castellana, dique grande contra la incorrección y el galicismo; al P. Arévalo, luz de nuestra historia eclesiástica y de las obras de nuestros Santos Padres y poetas cristianos, que ilustró con prolegómenos tan inestimables como la *Isidoriana* o la *Prudentiana,* que Huet o Montfaucon o Zaccaria no hubieran rechazado por suyos; al padre Arteaga, a quien debe Azara la mayor parte de su postiza gloria, autor del mejor libro de estética que se publicó en su tiempo, historiador de las revoluciones de la ópera italiana, hombre de gusto fino y delicadísimo en toda materia de arte, sobre todo en la crítica teatral, como lo muestran sus juicios acerca de Metastasio y Alfieri, que Schlegel adoptó íntegros; al P. Aymerich, que exornó con las flores de la más pura latinidad un asunto tan árido como el episcopologio barcelonés, y que luego en Italia se dió a conocer por *paradojas filológicas,* entonces tan atrevidas, como la defensa del latín eclesiástico y el deslinde de la *lingua rústica* y la *urbana;* al P. Plá, uno de los más antiguos *provenzalistas,* émulo de Bastero y precursor de Raynouard; al P. Gallisá, discípulo y digno biógrafo del gran romanista y arqueólogo Finestres; a Requeno, el restaurador de la pintura pompeyana e historiador de la pantomima entre los antiguos; a Colomés y Lasala, cuyas tragedias admiraron a Italia y fueron puestas en rango no inferior a la *Mérope,* de Maffei; al P. Isla, cuya popularidad de satírico, nunca marchita, y el recuerdo del *Fr. Gerundio* bastan; a Montengon, único nove-

lista de entonces, imitador del *Emilio,* de Rousseau, en el *Eusebio;* al P. Aponte, maravilloso helenista, restaurador del gusto clásico en Bolonia, autor de los *Elementos* **[p. 175]** *Ghefirianos,* maestro de Mezzofanti, e insuperable traductor de Homero, al decir de Moratín; al P. Pou, por quien Herodoto habló en lengua castellana; a los matemáticos Campserver y Ludeña; al P. Alegre, insigne por su virgiliana traducción de Homero; al P. Landivar, cuya *Rusticatio Mexicana* recuerda algo de la hermosura de estilo de las *Geórgicas* , y anuncia en el poeta dotes descriptivas de naturaleza americana, no inferiores a las de Andrés Bello; a Clavijero, el historiador de la primitivo Méjico; a Molina, el naturalista chileno; al P. Maceda, apologista de Oslo; al Padre Terreros, autor del único diccionario *técnico* que España posee; al P. Lacunza, peregrino y arrojado comentador del *Apocalipsis* acusado de renovar el *milenarismo;* al P. Gustá, controversista incansable, siempre envuelto en polémica con jansenistas y filosofantes, impuguador de Mesenghi y Tamburini, y apasionado biógrafo de Pombal; al P. Pons, que cantó en versos latinos la atracción newtoniana; al P. Prats, ilustrador de la inscripción de Rosetta y de la rítmica de los antiguos; a Prat de Sabá, bibliógrafo de la Compañía y fecundísimo poeta latino, autor del *Pelayo,* del *Ramiro* y del *Fernando,* ingeniosos remedos virgilianos; a Diosdado Caballero, que echó las bases para la historia de la Tipografía Española, sin que hasta la fecha ni él ni el agustiniano Méndez hayan tenido sucesores; al P. Gil, vindicador y defensor de las teorías de Boscowich… ¿Quién podrá enumerarlos a todos? [1] ¿Quién hallará en la lengua palabras bastante enérgicas para execrar la barbarie de los que arrojaron de casa este raudal de luz, dejándonos para consuelo los pedimentos de Campomanes y las Sociedades Económicas?

¿Y quién duda hoy que la expulsión de los jesuítas contribuyó a acelerar la pérdida de las colonias americanas? ¿Qué autoridad moral ni material habían de tener sobre los indígenas del Para-

guay ni sobre los colonos de Buenos Aires los rapaces agentes que sustituyeron al evangélico gobierno de los Padres, llevando allí la depredación y la inmoralidad más cínica y desenfrenada? ¿Cómo no habían de relajarse los vínculos de autoridad, cuando los **[p. 176]** gobernantes de la metrópoli daban señal del despojo, mucho más violento en aquellas regiones que en éstas, y soltaban todos los diques a la codicia de ávidos logreros e incautadores sin conciencia, a quienes la lejanía daba alas y quitaba escrúpulos la propia miseria? Mucha luz ha comenzado a derramar sobre estas oscuridades una preciosa, y no bastante leída, colección de documentos, que hace algunos años se dió a la estampa con propósito más bien hostil que favorable a la Compañía. [1] Allí se ve claro cuán espantoso desorden, en lo civil y en lo eclesiástico, siguió en la América meridional al extrañamiento de los jesuítas; cuán innumerables almas debieron de perderse por falta de alimento espiritual; cómo fué de ruina en ruina la instrucción pública, y de qué manera se disiparon como la espuma, en manos de los encargados del secuestro, los cuantiosos bienes embargados, y cuán larga serie de fraudes, concusiones, malversaciones, torpezas y delitos de todo jaez, mezclados con abandono y ceguedad increíbles, trajeron en breves años la pérdida de aquel imperio colonial, el primero y más envidiado del mundo. «Voy *a emprender la conquista de los pueblos de misiones* (escribía a Aranda el gobernador de Buenos Aires, don Francisco Bucareli), y *a sacar a los indios de la esclavitud y de la ignorancia en que viven*. » [2] Las misiones fueron, si no conquistadas, por lo menos saqueadas, y váyase lo uno por lo otro. En cuanto a la ignorancia, entonces sí que de veras cayó sobre aquella pobre gente. «No sé qué hemos de hacer con la niñez y juventud de estos países. ¿Quién ha de enseñar las primeras letras? ¿Quién hará misiones? ¿En dónde se han de formar tantos clérigos?», [3] dice el Obispo de Tucumán, enemigo jurado de los expulsados. «Sr. excelentísimo, añade en otra carta a Aranda: [4] No se puede vivir en estas partes: no hay

maldad que no se piense, y pensada **[p. 177]** no se ejecute. En teniendo el agresor veinte mil pesos, se burla de todo el mundo.» ¡Delicioso estado social! ¡Y los que esto veían y esto habían traído, todavía hablaban del *insoportable peso del poder jesuítico en América!* [1]

IV.—CONTINUAN LAS PROVIDENCIAS CONTRA LOS JESUÍTAS.—POLÍTICA HETERODOXA DE ARANDA Y RODA.—EXPEDIENTE DEL OBISPO DE CUENCA.—«JUICIO IMPARCIAL» SOBRE EL MONITORIO DE PARMA.

El 31 de marzo de 1767 comunicó Carlos III al Papa su resolución de extrañar a los jesuítas y de enviárselos para que estuvieran bajo su *inmediata, santa y sabia dirección;* providencia verdaderamente *económica,* aunque en muy diverso sentido de como el buen Rey lo decía.

Clemente XIII, poseído de extraordinaria aflicción, respondió en 16 de abril con el hermosísimo Breve *Inter acerbissima*. «¡Tú también, hijo mío, le decía a Carlos III, tú, *Rey católico,* habías de ser el que llenara el cáliz de nuestras amarguras y empujara al sepulcro nuestra desdichada vejez, entre luto y lágrimas! ¿Ha de ser el religiosísimo y piadosísimo Rey de España quien preste el apoyo de su brazo para la destrucción de una Orden tan útil y tan amada por la Iglesia, una Orden que debe su origen y su esplendor a esos santos héroes españoles que Dios escogió para que dilatasen por el mundo su mayor gloria? ¿De esa manera quieres privar a tu reino de tantos socorros, misiones, catequesis, ejercicios espirituales, administración de los Sacramentos, educación de la juventud en la piedad y en las letras? Y lo que más nos oprime y angustia es el ver a un monarca, de tan recta conciencia que no permitiría que el menor de sus vasallos sufriese agravio alguno, condenar a total expulsión a una entera congregación de religiosos, sin juzgarlos antes conforme a las leyes, despojándolos de todas sus propiedades lícitamente adquiridas, sin oírlos, sin

dejarlos defenderse. Grave es, Señor, tal decreto, y si por desgracia no estuviese bastante justificado a los ojos de Dios, soberano juez de **[p. 178]** las criaturas, poco os habrán de valer la aprobación de vuestros consejeros, ni el silencio de vuestros súbditos, ni la resignación de los que se ven heridos a deshora por tan terrible golpe… Temblamos al ver puesta en aventura la salvación de un alma que nos es tan cara… Si culpables había, ¿por qué no se los castigó, sin tocar a los inocentes?» Y seguidamente protestaba aquel gran Pontífice, *ante Dios y los hombres,* que la Compañía de Jesús era inocente de todo crimen, y no sólo inocente, sino santa en su objeto, en sus leyes y en sus máximas. Al reparo de los políticos, «¿qué dirá el mundo, si la pragmática se revoca?», contesta él: «¿Qué dirá el cielo?», y trae a la memoria del Rey el noble ejemplo de Asuero, que revocó, movido por las lágrimas de Ester, el edicto de matanza contra los judíos.

A esta hermosa efusión del alma del gran Rezzonico respondió, por encargo de Roda, el Consejo Extraordinario en su famosa consulta del día 30 (redactada, según es fama, por Campomanes), ramplona y autoritaria repetición de todos los cargos acumulados contra la Compañía en los infinitos libelos que mordiéndola corrían por el mundo. El lector los sabe de memoria como yo, y no hay que volver a ellos, después que brillantemente los trituró Gutiérrez de la Huerta. Allí se invocaron contra la Compañía los odios de Melchor Cano, los recelos de Arias Montano, las quejas y advertencias *intra claustra* del austero P. Mariana, que nunca pensó en verlas publicadas, el *despotismo* del general Aquaviva, el *probabilismo* (olvidando, sin duda, que Tirso González había sido de la Compañía y general de ella); el *molinismo* (ni más ni menos que si fuese una herejía); la doctrina del regicidio, los ritos malabares, el *Machitum* de Chile, el alzamiento del Uruguay, el abandono espiritual de sus misiones, el motín del Domingo de Ramos, etc., y, finalmente, la organización misma de aquel Instituto, hasta decir que en la Compañía «los

delitos eran comunes a todo el cuerpo, por depender de su gobierno hasta las menores acciones de sus individuos». A todo lo cual se juntaba la sangrienta burla de censurar la ingerencia del Papa en un *negocio temporal,* aquellos mismos precisamente que, con ultraje manifiesto del derecho de gentes, acababan de enviarle a sus Estados *temporales* tan gran número de súbditos españoles. Por todas las cuales poderosas razones opinaban los fiscales que el Rey debía hacer **[p. 179]** oídos de mercader a las palabras del Vicario de Jesucristo, y no entrar con él en más explicaciones, porque esto sería faltar a la ley *del silencio* impuesta por la pragmática. A tenor de esto contestó Carlos III, de su puño, en 2 de mayo, con frases corteses y que mostraban mucho pesar, pero ningún arrepentimiento. [1]

En vista de tal obstinación, Clemente XIII se negó a recibir a los jesuítas, porque no podía ni debía recibirlos ni mantenerlos; y el Cardenal Secretario de Estado, Torrigiani, mandó asestar los cañones de Civitá-Vecchia contra los buques españoles. ¿Tan leve *casus belli* era arrojar sobre un territorio pequeño como el Estado Romano ocho mil extranjeros, sin más recursos que una pensión levísima (unos cien duros anuales), revocable además para toda la Compañía desde el momento en que a cualquiera de ellos se le ocurriese escribir contra la pragmática?

Todos estos motivos expuso Torrigiani en carta al Nuncio Pallavicini (22 de abril de 1767), pero los nuestros no cejaron, y emprendieron negociaciones con los genoveses hasta conseguir que dieran albergue, o más bien presidio, a los expulsos en la inhospitalaria y malsana isla de Córcega, ensangrentada además por la guerra civil, que sostenían los partidarios de Paoli. A vista de tal inhumanidad, Clemente XIII consintió, al fin, que se estableciesen en las Legaciones de Bolonia y Ferrara cerca de 10.000, entre los procedentes de España y de América, en sucesivas expediciones. En los primeros meses ni siquiera tuvieron el consuelo de escribir a sus deudos y amigos, porque nuestro Gobierno

interceptaba todas las cartas y perseguía bravamente a todo sospechoso, poco menos que como reo de lesa majestad. Roda escribía a Azara en 28 de julio: [2] «Se les han detenido varias cartas, en las que aplauden la resolución del Papa en no admitirlos, y dicen que **[p. 180]** sufren estos trabajos como un martirio por el bien de la Iglesia perseguida. Los aragoneses son los más *fanáticos.* »

Y a proposito de *fanatismo,* será bueno hacer mérito del ridículo proceso que aquel mismo año se formó a unos infelices vecinos de Palma de Mallorca por haber creído que la Virgen de Monte Sión, que antes tenía las manos juntas, las había cruzado milagrosamente sobre el pecho. Una mujer del pueblo exclamó: «¡Pobres jesuítas, ahora se ve su inocencia!», y esto bastó para que se forjase un expediente enorme, y viniese al Consejo de Castilla, que ya en todo entendía, y provocara un dictamen fiscal de Floridablanca (entonces Moñino), el cual comienza con estas retumbantes palabras: « *No hay cosa más terrible que el fanatismo…* » Verdadera entrada de pavana que se inmortalizó, al modo que en tiempos más cercanos a nosotros el principio de la representación de los llamados *Persas.* Por eso, entre los zumbones que guardan memoria de cosas viejas, se llama esta causa la del *fanatismo,* aunque en su tiempo se imprimió con este apetitoso título: *Instrumentos auténticos, que prueban la obstinación de los regulares expulsos y sus secuaces, fingiendo supuestos milagros para conmover y mantener el fanatismo por su regreso.* [1] Para evitar los tales supuestos milagros y revelaciones, se circularon al mismo tiempo órdenes severísimas a los conventos de monjas (23 de octubre de 1767), y por creerle afecto a los jesuítas, se desterró de Madrid al Arzobispo de Toledo. [2]

Peor le avino al anciano y virtuoso Obispo de Cuenca D. Isidro Carvajal y Lancáster, con quien se extremó el furor regalista, aprovechando aquella ocasion de arrastrar por los tribunales la majestad del Episcopado que tanto ponderaban en los libros.

Procesar a un Obispo era para ellos un triunfo no menor que la deportación en masa de la Compañía.

Arrebatado por su celo cristiano, aunque enfermo él y **[p. 181]** achacoso, había escrito el Obispo una carta particular al confesor del Rey Fr. Joaquín Eleta, recordándole antiguos pronósticos suyos, ya próximos a cumplirse, en que le anunciaba la ruina de España, *perdida sin remedio humano,* por la persecución que la Iglesia padecía, saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros y atropellada en su inmunidad, corriendo libres en *Gacetas* y *Mercurios* (embrión del periodismo) las más execrables blasfemias contra la Iglesia y su cabeza visible. De todo lo cual, aunque con términos de casi fraternal cariño, atribuía no escasa parte de culpa al Padre confesor, que desvanecido con el arrullo de los que le incensaban para sus fines terrenos, no se cuidaba de hacer llegar la verdad a los oídos de Carlos III, más desgraciado en esto que el impío Rey Achab, que tuvo a lo menos, para aconsejarle bien al Santo Profeta Micheas.

Calificar de sedicioso un documento *privado* de esta naturaleza, y por todos conceptos mesuradísimo en el lenguaje, era el colmo del escándalo, y, sin embargo, le dieron el confesor y los ministros la corte pasó a manos del Rey; y éste, por cédula del 9 de mayo de 1767, rubricada por Roda, mandó declarar al Obispo *con santa ingenuidad y libremente,* lo que se le alcanzase del origen de aquellos males: todo entre mil protestas de Catolicismo: «Me precio de hijo primogénito de tan santa y buena madre: de ningún timbre hago más gloria que del Catolicismo: estoy pronto a derramar la sangre de mis venas por mantenerlo.» Explanó el Obispo sus quejas, en virtud de tan amplio permiso, en una representación de 23 de mayo, quejándose de la pragmática del *Exequatur,* de la mala administración de la renta del excusado, de los abusos en el recaudar de las Tercias Reales, y de los proyectos de desamortización; de los atropellos contra el derecho de asilo y el fuero eclesiástico, y de las impiedades que se vertían en los pa-

peles periódicos, sin que nadie tratara de ponerles coto, sobre todo, cuando iban enderezadas contra la Santa Sede o los jesuítas.

Aunque esta carta, *escrita a ruegos del Rey,* tenía de justiciable aún menos que la anterior, el Rey, con mengua de su palabra, la pasó a examen del Consejo, y dió motivo a un largo expediente, y a dos tremendas alegaciones de entrambos fiscales, D. José Moñino y D. Pedro Rodríguez Campomanes, aún mucho más dura y agresiva la del segundo que la del primero, como que en **[p. 182]** ella textualmente se afirma que las cartas del Obispo son un *tejido de calumnias... dictadas por la envidia y la venganza, un ardid astuto y diabólico para seducir al pueblo,* frases nada jurídicas y menos corteses, sobre todo en aquel caso. Pero a Campomanes le traían fuera de sí las mitras: estaba entonces en su grado máximo de furor clerofóbico; el Obispo había osado poner lengua en su libro de la *Amortización;* motivos bastantes sin duda para que se olvidase de su gravedad ordinaria y de las solemnes tradiciones del Consejo, trocado entonces en inhábil remedo del Parlamento de París. Verdad es que para todo servía de antorcha a sus fiscales, y Campomanes es tan cándido que lo confiesa, «el famoso tratado de Justino Febronio, en que están puestas las regalías del Soberano y la autoridad de los Obispos en su debido lugar, con testimonios irrefragables de la antigüedad eclesiástica». A tal maestro, tales discípulos. De aquí que las mal sonantes palabras *estupidez, superstición, fanatismo, poder arbitrario del clero* hormigueen en aquel dictamen, cual si fuera artículo de fondo de periódico progresista.

«Podría el fiscal pedir, así acaba, que en vista de las especies que en sus escritos manifiesta este prelado, y su genio adverso a la potestad real, *se le echase de estos reinos,* quedando el régimen de su obispado en manos más afectas al Rey, al *ministerio* y a la pública tranquilidad.»

¡Qué idea tendrían de la potestad episcopal estos canonistas, que querían subordinarla a la voluntad *del ministerio,* como si se

tratase de alguna intendencia de rentas!

Pero, en suma, el Consejo, aunque *enternecido* con la real cédula y con los suaves dictámenes de sus fiscales, no se decidió a *echar de estos reinos al Obispo,* para que *el fanatismo no le venerase como mártir,* y se dió por satisfecho con quemar sus papeles a voz de pregonero, y hacerle comparecer en sala plena a sufrir una reprimenda, con amonestación de más duros rigores si *volvía a incurrir en desacatos de esta especie,* es decir, a quejarse en cartas particulares de las infinitas tropelías cismáticas de los ministros de entonces, o a poner en duda la infalible sabiduría de Febronio, de Pereira y de los fiscales. Tras de lo cual se le envió a su obispado con prohibición de volver a presentarse en la corte ni en los sitios reales, y a guisa de amenaza se expidió una circular a los **[p. 183]** demás Obispos, para que nadie fuera osado a seguir tan mal ejemplo (22 de octubre de 1767). El 14 de octubre de 1768 compareció el Obispo en la posada del conde de Aranda, donde estaba reunido el Consejo, y tuvo que oír de pie la expresión del *real desagrado*. [1] Para sólo esto sacaron de Cuenca a un anciano de sesenta y cinco años, postrado en el lecho por añejas e incurables dolencias. Y fué el postrer ensañamiento esperarle nueve meses, a trueque de no indultarle. El caso era humillar la mitra ante la espada del conde de Aranda y la toga de los fiscales.

A ellos y a sus amigos les esponjaba el éxito. «Terrible librote es el proceso del Obispo de Cuenca, escribía Azara a Roda: entre semana lo leeré... Viva el Consejo con la condenación del forma *brevis*. Viva la resurrección del *Exequatur.* Vivan los buenos libros que se darán al público. Viva... *nuestro amo,* que nos saca de la ignorancia y la barbarie en que nos han tenido esclavos.» [2]

Entretanto, las Cortes borbónicas de Italia iban siguiendo el ejemplo del jefe de la familia, Carlos III, y por todas partes se desbordaban las turbias olas del regalismo. De Nápoles arrojó a los jesuítas el marqués de Campoflorido, en noviembre de 1767. En Parma, el duque Fernando, discípulo de Condillac y del abate

Mably, y dirigido por un aventurero francés, Tillot, imitador débil de Pombal y Aranda, dió ciertos edictos contra la potestad eclesiástica, prohibiendo llevar ningún litigio a tribunales extranjeros, sujetando a examen y retención las Bulas y los Breves, limitando las adquisiciones de manos muertas, y creando una magistratura protectora de los derechos mayestáticos.

Ante tal declaración de guerra, la Santa Sede, que siempre había reclamado derechos temporales sobre aquellos ducados, publicó en 30 de enero de 1768 unas Letras en forma de Breve, declarando incursos en las censuras de la Bula de la Cena a los autores de tales decretos y a los que en adelante los obedeciesen.

Semejante golpe no iba derechamente contra los nuestros, aunque de rechazo los alcanzase. Pero es lo cierto que tomaron **[p. 184]** la causa del duque como propia, desde que Tunacci les dijo que se trataba de amedrentar al Rey, para que consintiese en la vuelta de los jesuítas. Y mientras el duque proseguía destocado en su camino de agresiones, y deportaba a los jesuítas, los demás Borbones recogieron a mano real el Monitorio, y pidieron la revocación por medio de sus ministros en Roma. No se les dió satisfacción, y en venganza ocuparon los franceses a Aviñón y los napolitanos a Benevento, y en todas partes se prohibió la Bula de la Cena.

En España aún fué mayor el escándalo. Empezo por levantarse la suspensión de la pragmática del *Exequatur,* que volvió a estar en vigor desde 18 de enero de 1768, y que todavía desdichadamente rige, habiendo servido en tiempos de Doña Isabel II para retener el *Syllabus*.

Por de pronto se retuvo el *Monitorio* de Parma, y Campomanes redactó en pocos meses un enorme y farragoso volumen en folio, que malamente se llama *Juicio Imparcial,* cuando la parcialidad resalta desde la primera línea, llamando *cedulones* al Breve. Es obra de taracea, almacén de regalías, copiadas tumultuariamente

de Febronio, de Van-Spen y de Salgado, sin plan, sin arte y sin estilo, atiborrado en el texto y en las márgenes de copiosas e impertinentísimas alegaciones del Digesto, de los Concilios y de los expositores, para cualquiera fruslería; tipo, en suma, perfecto y acabado de aquella literatura jurídica que hizo exclamar a Saavedra Fajardo en la *República Literaria:* «¡Oh Júpiter! Si cuidas de las cosas inferiores, ¿por qué no das al mundo de cien en cien años un Emperador Justiniano, o derramas ejércitos de godos que remedien esta universal inundación?»

Rota aquella antigua y hermosa armonía, según la cual la potestad temporal se subordinaba a la espiritual como el cuerpo al alma que le informa, afírmase en el *Juicio Imparcial,* como en tantos otros libros, no sólo el dualismo, sino la pagana independencia y absoluta soberanía de la potestad temporal, reduciendo la espiritual a *las apacibles márgenes del consejo y la exhortación* y negándole toda jurisdicción contenciosa y coactiva. Y aun pasa a afirmar, sin venir a cuento ni por asomo, que *la natural forma y verdadera constitución de la Iglesia es el régimen aristocrático* o episcopalista, siendo todos los Obispos *perfectamente* **[p. 185]** *iguales en poder y dignidad*. Después de tal confesión no es maravilla que el autor cite sin reparo, antes con grandes elogios de su doctrina, autores, no ya cismáticos, sino protestantes *vel quasi,* como el tratado de *exemptione clericorum* de Barclayo contra Belarmino, y los de Fra Paolo Sarpi en defensa de la república de Venecia, [1] y hasta el *Derecho Natural* de Puffendorf. Ni disimula su mala voluntad al dominio temporal del Patrimonio de San Pedro, antes tiene sus fundamentos por *oscuros y opinables,* y a él por *nacido de tolerancia y prescripción*. Por huir de la amortización, viene a dar en el elástico y resbaladizo principio de que *la propiedad de los particulares se debe templar al tono que quiere darle el arbitrio del Soberano*. ¡Y luego nos quejamos de los socialistas! En suma, para muestra de lo que el *Juicio Imparcial* es, basten estas palabras copiadas de la sección 9.ª: «En los primeros siglos de la Iglesia... nada se hizo *sin la inspección*

y consentimiento real aun en materias infalibles, dictadas por el Espíritu Santo. » [2] ¡La *inspección real* corrigiendo la plana al Espíritu Santo! Es hasta donde puede llegar el delirio de la servidumbre galicana. ¿Qué *inspección real* vigilaría los Cánones de Nicea o de Sardis?

Con ser de tan cismático saber el *Juicio Imparcial,* que hoy leemos, aún no lo era mucho más en su primitiva redacción, que Carlos III sujetó a examen de cinco Prelados, los cuales, jansenistas y todo, entre ellos el famoso Arzobispo de Manila, hubieron de escandalizarse de varias proposiciones, que luego corrigió el otro fiscal del Consejo D. José Moñino, tenido generalmente por hombre más frío y sereno que Campomanes. [3] Los primeros ejemplares **[p. 186]** hubo que recogerlos y quemarlos a lo menos algunas hojas y serán rarísimos, si es que alguno queda.

Entretanto, se trabajaba con incleíble empeño para lograr de Roma la total extinción del Instituto de San Ignacio, cuya sombra amenazadora mortificaba sin cesar el sueño de los jansenistas y de los *filósofos*. Pombal había propuesto en noviembre de 1767 a las Cortes de España y Francia juntar sus esfuerzos contra los jesuítas, pedir a Roma la extinción, e intimidar al Papa con expulsiones del Nuncio, clausura de tribunales, amenazas de Concilio general, y, finalmente, con una declaración de guerra, si el Papa no cedía. Nuestro Consejo Extraordinario aprobó tales proyectos en consulta de 30 del mismo mes, opinando, con todo eso, que debían aplazarse todo género de medidas violentas hasta el futuro Cónclave, que ya se veía cercano. El Monitorio contra Parma aceleró los sucesos, y en 30 de noviembre de 1768 redactó el Consejo nueva consulta, que Carlos III autorizo y envió a su embajador en Roma D. Tomás Azpuru, para que entablase en toda forma la suplicación.

Así lo hizo en 16 de enero de 1769, siguiendo a la *Memoria* de España otras de Francia y Nápoles, que tampoco hicieron mella en el ánimo heroico de aquel Pontífice, en quien, viejo y **[p.**

187] todo, hervía la generosa sangre de los antiguos mercaderes togados de Venecia. Resuelto estaba a sostener a todo trance a la Compañía, cuando la muerte le salteó en 2 de febrero de 1769, exigiendo el Cónclave por sucesor suyo al franciscano Lorenzo Ganganelli (Clemente XIV), hombre de dulce carácter y de voluntad débil, agasajador e inactivo, cuyo advenimiento saludaron con júbilo los diplomáticos extranjeros, por creerle materia dócil para sus intentos. Cretineau Joly afirma [1] que habían logrado del Papa electo la promesa simoníaca de extinguir a los jesuítas. Yo no quiero creerlo ni las pruebas son bastantes; pero conste que el embajador Azpuru y nuestros Cardenales Solís y La Cerda lo intentaron y que se jactaban de haber obtenido cierta *seguridad moral*. Esto es lo que Azpuru confesó a Grimaldi en correspondencia de 25 de mayo, y tratándose de materia tan grave, y de un Papa, no es lícito dar por hecho averiguado las ligerezas del Cardenal Bernis y del marqués de Saint-Priest. Repito que yo no lo creo hasta que alguien presente el texto del famoso pacto entre Clemente XIV y los españoles. [2]

V.—EMBAJADA DE FLORIDABLANCA A ROMA.—EXTINCIÓN DE LOS JESUÍTAS

El nuevo Pontífice comenzó por anular de hecho el Monitorio, y absolver de las censuras al de Parma. En lo demás procedió ambiguamente, dando a los embajadores vagas esperanzas de satisfacer a las Cortes, mientras que por el Breve *Coelestium* (12 de julio de 1769) renovaba los privilegios septenales de los jesuítas.

Los nuestros recogieron el Breve a mano real, según su costumbre, y tornaron a hacer hincapié en la pasada suplicación, amenazando con acercar cuatro o seis mil hombres por la frontera de Nápoles, so color de proteger al Papa contra el pueblo de Roma y las intrigas de los jesuítas. Aterróse con tal amenaza el flaco **[p. 188]** espíritu de Clemente XIV, y ofreció de palabra dar por bueno lo que habían hecho los Borbones, aunque pidió largas, y sobre todo más documentos antes de expedir el *motu*

proprio. [1] En son de iluminarle, pidió Roma dictamen a los Obispos (real cédula de 22 de octubre de 1769), aunque el resultado no fué del todo como él esperaba. Protestó abiertamente contra la expulsión el Obispo de Murcia y Cartagena, D. Diego de Rojas, gobernador del Consejo, acusado de complicidad en el motín de Esquilache. Menos explícitos anduvieron, pero siempre favorables a la Compañía, inclinándose a lo más a cierta reforma, los dos Arzobispos de Tarragona y Granada, y doce Obispos más, entre ellos el de Santander, el de Cuenca, y el elocuente predicador D. Francisco Alejandro Bocanegra, de Guadix. Los de Ávila y León no contestaron. Los restantes se plegaron más o menos a la tiranía oficial, distinguiéndose por lo virulento el Arzobispo de Burgos, Ramírez de Arellano (autor de la funesta pastoral *Doctrina de los expulsos extinguida),* con cuyo nombre es de sentir que anden mezclados los muy ilustres, por otra parte, de Climent, de Barcelona; Armañá, de Lugo, y Beltrán, de Salamanca. De los restantes, a unos los movía el espíritu regalista, a otros la esperanza de mercedes cortesanas. La semilla empezaba a dar su fruto, y le dió más colmado en tiempo de Carlos IV. Mala señal era ya ver calificada por un Obispo [2] *de pestilente contagio y podrido árbol* a la Compañía, de *maestros de moral perversa y engañosas máximas* a sus doctores, y de *cátedras de pestilencia* las de sus colegios. [3]

Así se pasaron más de treinta meses, murmurándose en nuestra corte de la lentitud del embajador Azpuru, Arzobispo de Valencia, a quien se suponía ganado por la Curia Romana con la **[p. 189]** esperanza del capelo. Y eso que en 3 de julio de 1769 había escrito a Aranda: «Su Majestad debe insistir más que nunca en pedir formalmente *la destrucción de la Compañía* y negarse a todo, acomodamiento.» De todas suertes, estaba achacoso, y apenas podía firmar, aparte de su incapacidad diplomática, harto notoria. Atizaba el fuego Azara, deseoso quizá de levantarse sobre sus ruinas, acusándole de amigo de los jesuítas y de ser obstáculo

grande para la canonización de Palafox. Carlos III quiso remediarlo y envió a Roma al fiscal del Consejo de Castilla, D. José Moñino a quien llama, en carta a Tanucci, *buen regalista, prudente y de buen modo y trato*. El tal Moñino, más conocido, y asimismo más digno de loa, por las cosas que hizo con el título de conde de Floridablanca que por las que ejecutó con su nombre propio escueto y desnudo, era hijo de un escribano de Murcia, y había hecho su carrera paso tras paso, con habilidad de abogado mañoso, y por el ancho camino de halagar las opiniones reinantes. Sabía menos que Campomanes, pero tenía mas talento práctico y cierta templanza y mesura; hombre de los que llaman *graves,* nacido y cortado para los negocios: supliendo con asidua laboriosidad y frío cálculo lo que le faltaba de grandes pensamientos: conocedor de los hombres, ciencia que suple otras muchas y no se suple con ninguna; a ratos laxo y a ratos rígido, según convenía a sus fines, a los cuales iba despacio, pero sin dar paso en falso, conforme al proverbio antiguo *festina lente;* grande amigo del principio de autoridad, hasta rayar en despótico; muy persuadido del poder y de la grandeza de su *amo,* y más ferozmente absolutista que ninguno de los antiguos sostenedores de la *Lex Regia,* y a la vez reformador incansable, dócil servidor de las ideas francesas. Tal era el personaje que Carlos III envió a Italia, no sin celos de Roda, con instrucciones secretas y omnímodas para lograr la extinción de los jesuítas, o por amenazas o por halagos.

Tres mortales capítulos dedicó a esta negociación Ferrer del Río, sin contar los datos que añadió luego en su introducción a las obras de Floridablanca. Así y todo, la correspondencia diplomática de éste, principal, si no única fuente utilizada por el historiador progresista, nos da una parte sola de la verdad, y para completarla y ver detrás de bastidores a los héroes de la trama, hay que emboscarse en la picaresca y desvergonzada **[p. 190]** correspondencia del maligno y socarrón agente de preces D. José Nicolás de Azara, aragonés, [1] como Roda, y grande amigo y

compadre suyo. Era Azara (antiguo colegial mayor en Salamanca) un espíritu cáustico y maleante, hábil, sobre todo, para ver el lado ridículo de las cosas y de los hombres; rico en desenfados y agudezas de dicción, como quien había pasado su juventud en los patios de las Universidades y en las oficinas de los curiales, de cuyas malas mañas tenía harta noticia; ingenio despierto y avisado, muy sabedor de letras amenas, muy inteligente en materia de artes, aunque juntaba la elegancia con la timidez; epicúreo práctico en sus gustos, volteriano en el fondo, aunque su propio escepticismo le hacía no aparentarlo. Más adelante logró fama no disputada, favoreciendo con larga mano las letras y las artes, amparando a Mengs y publicando sus tratados estéticos, hacienda ediciones de Horacio, de Virgilio, de Prudencio y de Garcilaso, y, sobre todo, protegiendo a Pío VI del furor revolucionario, cuando los ejércitos de la república francesa invadieron a Roma y rechazando la soberanía de Malta, que le ofreció Napoleón. Pero el Azara, embajador en tiempo de Carlos IV, es muy diverso persona del Azara, agente de preces, aborrecedor grande de las *bestias rojas,* y en 1772 más agriado, malévolo y pesimista que nunca, porque su incredulidad le hacía ser mal visto del Rey, frustando sus esperanzas de llegar a la apetecida embajada. Así es que se desahogaba con Roda, llamando *Don Quijote* a Floridablanca, por lo enjuto y amojamado de su persona, y anunciando que *caería de Rocinante*.

Y, sin embargo, no fué así, porque Moñino era más diplomático que Azara, aunque lo pareciese menos. Pero, ¡qué diplomacia la suya! Con razón ha dicho Cretineau Joly que «él fué el verdugo de Ganganelli». En vano se niega la coacción moral; en las cartas de Azara está manifiesta: «Moñino dió al Papa cuatro *toques fuertes* sobre el asunto...» [2] «Moñino *le atacó de recio hasta el último atrincheramiento,* y no hallando salida el Papa, prorrumpió que **[p. 191]** dentro de poco tomaría una providencia que no podrá menos de gustar al Rey de España...» [1] «Moñino me ha

dicho que ya estamos *en el caso de usar del garrote*.... » [2] «Es cosa de hacer un desatino con el tal fraile.» [3] «El Papa hace *por no ver a Moñino*. » [4] «Resta sólo el *arrancar* la última decisión de manos del Papa.» [5]

Et sic de caeteris. Al lado de esta correspondencia, sincerísima por lo truhanesca, poca fuerza hacen los despachos ceremoniosos de Floridablanca. Así y todo viene a confesar, con eufemismos diplomáticos, que desde su primera audiencia (13 de julio) amenazó al Papa, *exponiéndole con vehemencia que el Rey, su amo, era Monarca dotado de gran fortaleza en las cosas que emprendía*. El desdichado Pontífice se excusó con sus enfermedades y le mostró sus desnudos brazos herpéticos; pero Moñino, insensible a todo, y calculando fríamente las resultas, prosiguió adherido a su presa. Atemorizó e inutilizó al Cardenal Bernis, agente de Francia, hombre de cabeza ligerísima; desbarató cuantos efugios y dilaciones le opuso el franciscano Buontempi, íntimo del Papa; y cuando éste, apremiado y perseguido, le prometió (en 23 de agosto) quitar a los jesuítas la facultad de recibir novicios, tenazmente se opuso a todo lo que no fuera la extinción absoluta e inmediata, y llegó a amenazar al Papa, con la supresión futura de todas las Órdenes religiosas, mediante conjuración de los príncipes contra ellas, y con exaltar sobre toda medida la autoridad de los Obispos.

Cuando Clemente XIV volvió de la *villegiatura* a principios de noviembre, Floridablanca redoblo sus instancias, *procurando infundir al Papa el terror que absolutamente convenía* (son sus palabras), *bien que acompañado de reconvenciones dulces y respetuosas:* no de otra manera que aquel personaje de la ópera cómica quería representar el papel de un tirano feroz y sanguinario, pero al mismo tiempo compasivo y temeroso de Dios. Tales terrores abatieron a Clemente XIV, pero ni aun así quería dar el Breve *motu proprio,* sino abroquelándose con el *communis principum* **[p. 192]** *consensus*. Triste consejero es la debilidal, y Moñino, con astucia maquiavé-

lica, *dejaba resbalar al Papa* y enemistarse con los jesuítas, y sin cesar le recordaba sus añejas promesas, que pesaban sobre la conciencia de Clemente XIV como losa de plomo.

Al cabo cedió, angustiado por melancolías y terrores, y entre Floridablanca y el Cardenal Zelada redactaron a toda prisa la minuta del Breve, que se imprimió, no en la tipografía *Camerale,* diga lo que quiera el P. Theiner, sino en una imprenta clandestina que existía en la Embajada de España, y de la cual se valían Floridablanca y Azara para esparcir libelos contra los jesuítas, y hojas sediciosas que atemorizasen al Papa. Aun surgieron otras dificultades sobre la restitución previa de Aviñón y Benevento; pero Floridablanca, resuelto ya a imponerse por la fuerza, *disparó su arcabuz cargado con la conocida metralla* (así escribía a Tanucci), amenazó con una ocupación armada, y al fin, en la noche del 16 de agosto de 1773, comunicóse a los jesuítas el famoso Breve de extinción en todos los reinos cristianos, que comienza con las palabras *Dominus et redemptor noster* (fecha 21 de julio), en el cual, después de todo, no se hace más que sancionar lo hecho, dejando a salvo el decoro de la Compañía.

Clemente XIV lo firmó entre lágrimas y sollozos, y desde entonces no tuvo día bueno. Remordimientos y espantos nocturnos le llevaron en pocos meses al sepulcro. Esparcióse, por de contado, el necio rumor de que los jesuítas le habían envenenado. ¡A buena hora!

A Floridablanca le valió esta odiosa negociación el título de conde, y al poco tiempo, y caído Grimaldi, el Ministerio, muy contra la voluntad de Aranda, que cordialmente le aborrecía. [1]

Así alcanzó la filosofía del siglo XVIII su primer triunfo, no sin que grandemente se burlasen los filosofistas de la ineptitud, torpeza y mal gusto de los ministros encargados de la ejecución. **[p. 193]** «Las causas no son las que han publicado los manifiestos de los Reyes, decía D'Alembert,… los hechos alegados por el

Gobierno de Portugal son tan ridículos, como crueles y sanguinarios han sido los procedimientos... El jansenismo y los magistrados no han sido más que los procuradores de la filosofía, por quien verdaderamente han sido sentenciados los jesuítas. Abatida esta falange macedónica, poco tendrá que hacer *la razón* para destruir y disipar a los cosacos y genízaros de las demás Órdenes. Caídos los jesuítas, irán cayendo los demás regulares, no con violencia, sino lentamente y por insensible consunción.»

¿A qué he de sacar yo la tremenda moralidad de esta historia, si ya la sacó D'Alembert, y la reveló D. Manuel de Roda?

VI.—BIENES DE JESUÍTAS.—PLANES DE ENSEÑANZA.—INTRODUCCIÓN DE LIBROS JANSENISTAS.—PRELADOS SOSPECHOSOS.—CESACIÓN DE LOS CONCILIOS PROVINCIALES.

La ruina de los jesuítas no era más que el primer paso para la seculanzación de la enseñanza. Los bienes de los expulsos sirvieron en gran parte para sostener las nuevas fundaciones, y digo *en gran parte,* porque la *incautación* o secuestro se hizo con el mismo despilfarro y abandono con que se han hecho todas las incautaciones en España. Libros, cuadros y objetos de arte, se perdieron muchos o fueron a enriquecer a los incautadores. Sólo dos años después, en 2 de mayo de 1769, se comisionó a Mengs y a Ponz para hacerse cargo de lo que quedaba.

Para justificar el despojo y la inversión de aquellas rentas en otros fines de piedad y enseñanza, habían redactado los fiscales Moñino y Campomanes su dictamen de 14 de agosto de 1768, donde, haciéndose caso omiso del capítulo Si *quem clericorum vel* laicorum del Tridentino, única legislación vigente, se traían a cuento olvidadas vetusteces de los Concilios Toledanos, y hasta Sínodos falsos y apócrifos, como el de Pamplona de 1023.

Pero no bastaba despojar a los jesuítas y fundar con sus rentas focos de jansenismo, como lo fué la Colegiata de San Isidro, era

preciso acabar con la independencia de las viejas Universidades y centralizar la enseñanza, para que no fuera obstáculo a las **[p. 194]** prevaricaciones oficiales. Así sucumbió, a manos de Roda y de los fiscales, la antigua libertad de elegir rectores, catedráticos y libros de texto. Así, por el auto acordado de 2 de diciembre de 1768 y la instrucción de 14 de febrero de 1769, sustituyéronse los antiguos visitadores temporales con directores perpetuos, elegidos de entre los consejeros de Castilla. Así, por real provisión de 6 de septiembre de 1770, se sometieron a inspección de los *censores Regios,* por lo general fiscales de Audiencias y Chancillerías, todas las conclusiones que habían de defenderse, y se exigió tiránicamente a los graduandos el juramento de promover y defender a todo trance las regalías de la Corona: « *Etiam juro me nunquam promoturum, defensurum, doctutum directè neque indirectè quaestiones contra auctoritatem civilem, regiaque Regalia.* » (real cédula de 22 de enero de 1771). De cuya providencia fueron pretexto ciertas conclusiones defendidas por el bachiller Ochoa, canonista de Valladolid, sobre el tema *De clericorum exemptione a temporali servitio et saeculari jurisdictione* . El Dr. Torres, émulo del sustentante, las delató al Consejo, y éste las pasó a examen del Colegio de Abogados de Madrid, que por de contado opinó redondamente contra el pobre bachiller ultramontano, y contra el rector, que había tolerado las conclusiones; por lo cual se le privó de su cargo, reprendiéndose gravemente al claustro.

El bello ideal de los reformistas era un Reglamento general de estudios; pero o no se atrevieron a darle fuerza de ley o no acabaron de redactarle: lo cierto es que se contentaron con meter la hoz en los planes de las Universidades, y mutilarlos y enmendarlos a su albedrío, sometiéndolos en todo al visto bueno del Consejo. A raíz de la supresión de los jesuítas, el enciclopedista Olavide, de quien hemos de hablar en el capítulo siguiente, hombre arrojado, ligero y petulante, había propuesto, siendo Asistente de Sevilla, un plan radicalísimo de reforma de aquella Universi-

dad, con mucha física y muchas matemáticas; plan que fué adoptado por real cedula de 22 de agosto de 1769, aunque no llegó a plantearse del todo. A las demás Universidades se mandó que presentaran sus respectivos programas e indicasen las mejoras necesarias en los estudios. La de Salamanca, luego tan revolucionaria, se mostró muy conservadora de la tradición. *Non erit in te Deus recens, neque adorabis deum alienum,* decían. «Ni nuestros **[p. 195]** antepasados quisieron ser legisladores literarios, introduciendo gusto más exquisito en las ciencias, ni nosotros nos atrevemos a ser autores de nuevos métodos.» Lástima que no alegasen motivos más racionales, como sin duda los tenían, para seguir abrazados a la *Suma* de Santo Tomás, al modo de aquellos inmortales teólogos y maestros suyos, los Sotos, Victorias, Canos, Leones, Medinas y Báñez, cuya memoria gloriosísima, y no igualada por ninguna escuela cristiana, tenían el buen gusto de preferir a las novedades galicanas, que a toda fuerza querían imponerles sus censores. [1] Ni era muestra de intransigencia el señalar para texto de filosofía la Lógica de Genovesi, autor claramente sensualista, y la Física Experimental de Muschembroek.

La Universidad de Alcalá secundó admirablemente las miras del Consejo, mostrándose ávida de novedades. Empezó por confesar y lamentar la decadencia de los estudios, no sin la consabida lanzada a los peripatéticos, y propuso para texto de filosofía al abate Leridano, con la Física de Muschembroek, y para el Derecho Canónico, «viciado hasta entonces por las preocupaciones ultramontanas, contrarias a los decretos reales», la *Institua* de Cironio y el *Engel o Zoesio,* las *Praenotiones* de Doujat y el *Berardi*. [2]

La Universidad de Granada, aunque recomendando a Santo Tomás, se desató contra la Teología Escolástica, «conjunto de opiniones metafísicas y de sistemas, en su mayor parte filosóficos, tratados en estilo árido e inculto, con olvido de la Escritura, de la Tradición, de la Historia Sagrada y del Dogma». [3]

La de Valencia propuso la supresión de las disputas y argumentaciones públicas y en la materia de Derecho Canónico se **[p. 196]** inclinó, como todas, al galicanismo, proponiendo como textos el *Praecognita juris ecclesiastici universi,* de Jorge Segismundo Lackis, el Jus *Ecclesiasticum* de Van-Espen y las *Instituciones* de Selvagio. En otras cosas, sobre todo en Letras Humanas y en Medicina y en Ciencias auxiliares, fué sapientísimo aquel plan, [1] ordenado por el rector D. Vicente Blasco, y vigorosamente puesto en ejecución por el Arzobispo D. Francisco Fabián y Fuero, munificentísimo protector de la ciencia y de los estudiosos.

También las Congregaciones religiosas comenzaron, a instancias del Consejo, a reformar sus estudios, aunque atropelladamente, y con ese loco y estéril furor de novedades que en España suele asaltarnos. Así, el General de los Carmelitas Descalzos, en una carta circular de 1781, recomendaba en tumulto a sus frailes la lectura de Platón, Vives, Bacon, Gassendi, Descartes, Newton, Leibnitz, Wolf, Condillac, Locke y hasta *Kant* (a quien llama *Cancio),* conocido entonces no por su *Crítica de la razón pura,* que aquel mismo año salió a luz, sino por sus *Principiorum metaphysicorum nova dilucidatio,* y por muchos opúsculos. [2] Así, el Padre Truxillo, Provincial de los Franciscanos Observantes de Granada, exclamaba en una especie de *exhortación* o arenga ciceroniana a los suyos: «Padres amantísimos, ¿en qué nos detenemos? Rompamos estas prisiones que miserablemente nos han ligado al Peripato. Sacudamos la general preocupación que nos inspiraron nuestros Maestros. Sepamos que, mientras viviéremos en esta triste esclavitud hallaremos mil obstáculos para el progreso de las ciencias.» Para el Derecho Canónico, principal preocupación de la época, no escrupuliza en recomendar el *Van-Espen,* la *Suma* de Lancelot con las notas de Doujat, y el *Berardi*. [3]

Nervio de las Universidades y de su autonomía habían sido los colegios mayores; pero la imparcialidad obliga a confesar **[p. 197]** que decaídos lastimosamente de su esplendor primitivo, ya

no servían más que para escandalo, desorden y tiranía, y solicitaban imperiosamente una reforma. Los gobernantes de entonces, procediendo *ab irato* según las aficiones españolas, prefirieron cortar el árbol en vez de podarle de las ramas inútiles; pero es lo cierto qué los abusos clamaban al cielo. Léase el famoso Memorial *por la libertad de la literatura española,* que el sapientísimo Pérez Bayer, catedrático de hebreo en Salamanca y maestro del infante D. Gabriel, presentó a Carlos III contra los colegiales, y se verá hasta dónde llegaban la relajación, indisciplina y barbarie de aquellos cuerpos privilegiados, en los últimos tiempos. Aquellas instituciones piadosas, a la par que científicas, que llevarán a la más remota posteridad los gloriosos nombres de sus fundadores, D. Diego de Anaya, D. Diego Ramírez de Villaescusa, D. Alonso de Fonseca, D. Diego de Muros, y los grandes Cardenales Mendoza y Cisneros, habían comenzado por obtener dispensaciones del juramento de pobreza, primera base de la institución, y habían acabado por prescindir enteramente de él, y convertirse en instituciones aristocráticas con pruebas y limpieza de sangre, en Sociedades de socorros mutuos para monopolizar las cátedras de las Universidades, las prebendas de las Catedrales, las togas y hasta las prelacías, y, finalmente, en asilo y hospedería de segundones ilustres o de mayorazgos de poca renta, que vivían de las muy pingües del colegio a título de colegiales huéspedes: todo lo cual parecía muy bien a los rectores, a trueque de que no rebajasen su dignidad y la del colegio, aceptando un curato parroquial o ejerciendo la abogacía; caso nefando y que hacía borrar al reo de los registros de la Comunidad. Y los que en otro tiempo habían fatigado las prensas con tantos y tan sabios escritos, cuya sola enumeración llena una cumplida bibliografía, [1] donde figuran, **[p. 198]** amén de otros no tan ilustres, los nombres indelebles de Alonso de Madrigal, de Pedro de Osma, de Hernán Pérez de Oliva, de Pedro Ciruelo, de Domingo de Soto, de Gaspar Cardillo de Villalpando, de Martín de Azpilcueta, de

D. Diego de Covarrubias, de Pedro Fontidueñas, de Alvar Gómez de Castro, de Juan de Vergara, de D. García de Loaysa y de D. Francisco de Amaya, vegetaban en la más triste ignorancia, hasta haberse dado el lastimoso caso de emplear los colegiales de Alcalá para una función de pólvora buena parte de los manuscritos arábigos, que el Cardenal Jiménez les había dejado, aunque no los códices hebreos de la Políglota como malamente y para infamar a nuestra Universidad, que siempre los ha conservado con veneración casi religiosa, se viene diciendo.

Con sólo que fuese verdad la tercera parte de los cargos acumulados por Pérez Bayér, cuda sabiduría y buena fe nadie pone en duda, merecería plácemes la idea de reformar los colegios, aunque no el modo violento con que la llevó a cabo Roda, secundado o no contrariado por algunos colegiales, como el Arzobispo Lorenzana y el mismo Azara. Con volver a su antiguo cauce y benéfico Instituto aquellas Corporaciones, que aun mantenían íntegras sus cuantiosas rentas, se hubieran cortado de raíz los abusos; pero en España nunca hemos entendido el *insistere vestigiis* , y el reformar ha sido siempre para nosotros sinónimo de demoler. Desde el momento en que el Consejo se arrogó el derecho de examinar las antiguas constituciones y de vedar la provisión de nuevas becas (15 y 22 de febrero de 1771), los colegiales pudieron prepararse a su completa ruina, la cual les sobrevino por decreto de 21 de febrero de 1777, que en tiempos de Carlos IV coronó Godoy, incautándose malamente de sus bienes y vendiéndolos en parte. [1]

Muchos de los colegios de jesuítas se destinaron a Seminarios, y algunos Obispos introdujeron en ellos reformas útiles, pero no sin algún virus galicano. Así el Obispo de Barcelona D. José Climent, [2] Prelado ciertamente doctísimo y benemérito, uno de los restauradores de la elocuencia sagrada, hombre austero con **[p. 199]** austeridad un poco jansenística. Ya en su primera pastoral (1766) habló de reforma del estado eclesiástico por medio de

sínodos qué restableciesen la pureza y el rigor de la disciplina antigua. Después de la expulsión de los jesuítas, publicó (en 1768) una carta y una instrucción pastoral, llenas de declamaciones contra la Escolástica, el probabilismo, la *concordia* de Molina, y las que él llama opiniones laxas. Ni siquiera le satisface la *Suma* de Santo Tomás, y muestra deseos de que se escriba otro curso de teología, quitando *las cuestiones inútiles* que el Santo tiene, y prefiriendo a la lectura de los teólogos la de los Padres y Concilios. Tan lejos llevaba su monomanía antijesuítica, que habiendo de encabezar con un prólogo cierto libro francés *Sobre el Sacramento del Matrimonio,* traducido por la condesa de Montijo, no perdió ocasión de maltratar furiosamente al sutilísimo casuista Tomás Sánchez, de grotesca celebridad entre bufones ignorantes. Y, por otra parte, era tal el color con que Climent hablaba de la autoridad episcopal, que los mismos regalistas, cuyo episcopalismo no era sincero en el fondo, ni pasaba de una añagaza, llegaron a alarmarse, y encargaron por Real orden de 14 de octubre de 1769, que suscribió el conde de Aranda, hacer examen escrupuloso de los escritos, sermones y pastorales del Obispo de Barcelona, en los cuales se habían querido notar proposiciones ofensivas a la potestad Pontificia y a la Majestad Real. Pero los censores, que fueron cinco Arzobispos y los dos generales de la Merced y del Carmen, reconocieron en el autor muy sólida doctrina, y un celo episcopal digno de los Basilios y Crisóstomos. [1] En nuestra literatura eclesiástica será **[p. 200]** memorable por haber promovido una excelente edición de las obras de San Paciano, antecesor suyo en la mitra. [(E)]

Pero de las libertades y tradiciones de la Iglesia española se hacía en el fondo poco caso. Por entonces cesaron los Concilios **[p. 201]** provinciales y Sínodos diocesanos, que habían sido frecuentes en los primeros años del siglo, y cesaron porque el Consejo, es decir, el fiscal Campomanes se empeñó en someterlos a su soberana inspección para que no perjudicasen a las regalías de

la Corona: ordenando además el tiempo de su celebración, y haciendo intervenir en ellos, a guisa de vigilantes; a los fiscales de las Audiencias (10 de junio de 1768—15 de enero de 1784).

Desde que Floridablanca fué ministro, amansó un poco aquel furor y manía de legislar en cosas eclesiásticas. El mismo Aranda, hecho más tolerante a fuerza de escepticismo, escribía a Floridablanca, desde la Embajada de París, en 10 de mayo de 1785, que quizá convendría dejar volver a los jesuítas expulsos, y que con las Universidades se tuviera tolerancia, prohibiendo sólo los nombres de escuela, *tomista, escotista, suarista* y de cualquier otro autor *pelagatos* (sic). ¡*Pelagatos* Santo Tomás, Escoto y Suárez! ¡Cómo habían puesto el seso al pobre señor sus amigos D'Alembert y Raynal!

Campomanes, elevado en 1783 de fiscal a gobernador del Consejo, fué haciéndose cada día más autoritario y duro, pero menos reformador. Su biógrafo, González Arnao, canonista de su escuela y aun algo más, biógrafo suyo (y afrancesado después), confiesa que «mientras gobernó el Consejo, disminuyó extraordinariamente la vehemencia y ardor con que había desempeñado el oficio fiscal: de modo que se le veía muy detenido y mesurado en cosas que antes parecía querer llevar a todo su extremo?». [1] Más adelante le hizo efecto terrorífico la revolución francesa, y *sintió en la vejez remordimientos causados por la celebridad adquirida en su juventud*. Así lo afirmó en las Cortes de Cádiz (sesión de 8 de enero de 1813) el diputado D. Benito Hermida, muy sabedor de sus interioridades, harto más que Argüelles, que vanamente quiso desmentirle. [2]

[p. 202] También el conde de Floridablanca, ministro ya y presidente de la Junta de Estado, se mostró persona muy distinta del D. José Moñino, embajador en Roma. El regalismo de la *Instrucción Reservada* de 1787 no corre parejas con el que había mostrado siendo fiscal del Consejo. Vémosle recomendar *filial correspondencia con la Santa Sede, sin que por ningún caso ni accidente dejen de*

obedecerse y venerarse las resoluciones tomadas en forma canónica por el Santo Padre; y decoro y prudencia en la defensa del patronato, acudiendo a indultos y concesiones pontificias, aun en aquellas cosas *que en rigor podrían resolverse por la sola autoridad regia;* proponer medios suaves y lentos para la desamortización y reforma de regulares; favorecer el *Santo Tribunal de la Inquisición mientras no se desviase de su instituto, que es perseguir la herejía, apostasía y superstición,* procurando que los calificadores sean afectos a la autoridad real, y hasta promover las conversiones al Catolicismo dentro y fuera de España. En suma, si no se hablase tanto de regalías y no se mostrase tanta aversión a los Sínodos diocesanos, no parecería que esta parte de la *Instrucción* [1] había salido de la pluma de Floridablanca.

[p. 203] Andando el tiempo, le sobrecogió la revolución francesa: quiso obrar con mano fuerte y no pudo: le derribó una intriga cortesana en tiempo de Carlos IV, y fué desterrado a Pamplona, y luego a Murcia, donde los años, la soledad y la desgracia fueron templando sus ideas hasta el punto de ser hombre muy distinto, si bien no curado de todos sus antiguos resabios, cuando el glorioso alzamiento nacional de 1808 le puso al frente de la Junta Central. Pero entonces su antiguo vigor se había rendido al peso de la edad, y nada hizo, ni mostró más que buenos deseos. Cuentan los ancianos que en Sevilla solía decir: «Si logramos arrojar a los franceses, una de las primeras cosas que hay que hacer es reparar la injusticia que se cometió con los pobres jesuítas.» Y de hecho procuró repararla, como presidente de la Junta, *alzando la confinación a aquellos infelices hermanos nuestros* (sic) por decreto de 15 de noviembre de 1808: uno de los pocos que honran a la Central. Dícese, aunque no con seguridad completa, que en Sevilla hizo, antes de morir, una retractación en forma, de sus doctrinas antiguas. Y bien tenía de qué arrepentirse, aun como político, que no acreditan ciertamente su sagacidad el imprudente auxilio dado a las colonias inglesas contra su metrópo-

li, para ejemplo y enseñanza de las nuestras, ni la triste paz de 1784, fruto mezquino de una guerra afortunada en que estuvimos a pique de recobrar a Gibraltar. [1]

[p. 204] VII.—REINADO DE CARLOS IV.—PROYECTOS CISMÁTICOS DE URQUIJO.—CONTESTACIONES DE VARIOS OBISPOS FAVORABLES AL CISMA.—TAVIRA.

En tiempo de Carlos IV el jansenismo había arrojado la máscara, y se encaminaba derechamente y sin ambajes al cisma. Los canonistas sabían menos que Campomanes o Pereira, y los hombres políticos eran deplorables, pero en cambio, la impiedad levantaba sin temor la frente, y las ideas de la revolución francesa encontraban calurosos partidarios y simpatías casi públicas. En aquel afán insensato de remedarlo todo, no faltó quien quisiera emular la Constitución civil del Clero.

Para honra de Godoy, debe decirse que no fué él el principal fautor de tales proyectos, sino otros gobernantes aún más ineptos y desastrosos, que desde 1798 hasta 1801 tiranizaron la Iglesia española con desusada y anárquica ferocidad. Era el principal de ellos D. Mariano Luis de Urquijo, natural de Bilbao y educado en Francia, diplomático y ministro a los treinta años, gracias al favor del conde de Aranda, personaje ligero, petulante e insipido, de alguna instrucción, pero somera y bebida por lo general en las peores fuentes; lleno de proyectos filantrópicos y de utopías de **[p. 205]** regeneración y mejoras; hombre *sensible* y *amigo de los hombres,* como se decía en la fraseología del tiempo; perverso y galicista escritor, con alardes de incrédulo y aun de republicano; conocido, aunque no con gloria, entre los literatos de aquel tiempo por una mala traducción de *La Muerte de César,* de Voltaire, que el abate Marchena fustigó con un epigrama indeleble, aunque flojamente versificado:

Ayer en una fonda disputaban
De la chusma que dramas escribía
Cuál entre todos el peor sería.
Unos: «Moncín»; «Comella» otros gritaban:
El más malo de todos, uno dijo,
Es Voltaire, traducido por Urquijo.

A su lado andaban el conde de Cabarrús, aventurero francés, de quien se volverá a saber en el capítulo que sigue, arbitrista mañoso, creador del Banco de San Carlos, y el marqués Caballero, ruin cortesano, principal agente de las persecuciones de Jovellanos, y hombre que se ladeaba a todo viento. Caballero alardeaba de canonista, y los otros dos de *filósofos*. A Urquijo le importaban poco los Cánones, si es que alguna vez los había aprendido, pero como *enfant terrible* de la Enciclopedia, quería hacer con la Iglesia alguna barrabasada, que le diera fama de libre pensador y de campeón de los derechos del hombre. Y como el jansenismo regalista era por entonces la única máquina *ad hoc* conocida en España, del jansenismo se valió. resucitando los procedimientos de Pombal y la doctrina de Pereira, de Tamburini y de Febronio.

Para esto, comenzó por mandar enajenar, en 15 de marzo de 1798, todos los bienes raices de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de huérfanos y expósitos, cofradías, obras pías, memorias y patronatos de legos, conmutándolos con una renta del 3 por 100 (ley 24, tit. 6.°, lib. I de la Novísima).

En seguida determinó abrir brecha en la Universidad Católica, proponiendo a Carlos IV, para resolver las dificultades económicas admitir a los judíos en España, creyendo cándidamente o aparentando creer que con sólo esto, el comercio y la industria de España iban a ponerse de un salto al nivel de las demás naciones. El ministro de Hacienda, Varela, presentó a Carlos IV una **[p. 206]** Memoria aconsejándole que entrase en negociaciones

con algunas casas hebreas de Holanda y de las ciudades anseáticas, para que en Cádiz y otros puntos estableciesen factorías y sucursales. [1] Pero este proyecto pareció demasiado radical, y no pasó de amago.

Falleció, entretanto, prisionero de los franceses, el Papa Pío VI (29 de agosto de 1799), y Urquijo y Caballero y los suyos vieron llegada la ocasión de arrojarse a un *acto* inaudito en España, y que les diera una celebridad semejante a la de los Tamburinis, Riccis y demás promotores del conciliábulo de Pistoya, condenados por el difunto Pontífice en la Bula *Auctorem fidei*. La idea era descabellada, pero tenía partidarios en el episcopado español, duro es decirlo, y veíase llegado por muchos el ansiado momento de romper con Roma y de constituirnos en Iglesia cismática, al modo anglicano. Además, con esto se daba gusto a los franceses, cuya alianza procuraban entonces los nuestros con todo género de indignidades.

Leyeron, pues, con asombro los cristianos viejos en la *Gaceta* de 5 de septiembre de 1799 un decreto de Carlos IV, que a la letra decía así:

«La Divina Providencia se ha servido llevarse ante sí, en 29 de agosto último, el alma de nuestro santísimo Padre Pío VI, y no *pudiéndose esperar de las circanstancias actuales de Europa y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor en el pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaría la Iglesia:* a fin de que entretanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los *auxilios precisos* de la religión, he resuelto que *hasta que yo les dé a conocer el nuevo nombramiento de Papa,* los Arzobispos y Obispos *usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme a la antigua disciplina de la Iglesia,* para dispensas matrimoniales y demás que le competen… En los demás puntos de *consagración* (sic) de Obispos y Arzobispos… *me consultará la Cámara por mano de mi primer secretario de Estado y del despacho,* y entonces, con el parecer de las personas a quienes tuviere a bien pedirle,

determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y **[p. 207]** a quien acudirán todos los Prelados de mis dominios hasta una orden mía .»

¡Extraño documento donde la ciencia corre parejas con la ortodoxia! ¡Tendrían que ver el Rey y el primer secretario del despacho *consagrando* Obispos! Para Urquijo lo mismo daba *confirmación* que *consagración;* no se hablaba de esto en la *Pucelle d' Orleans* y en los *Cuentos de mi primo Vadé,* que eran sus oráculos. Siquiera el marqués Caballero tenía más letras canónicas, como que quiso mutilar los Concilios de Toledo.

A este decreto increíble acompañaba una circular a los Obispos, escrita medio en francés, la cual terminaba así: «Espera Su Majestad que V. S. I. *se hará un deber el más propio en adoptar sentimientos tan justos y necesarios...,* procurando que ni por escrito, ni de palabra, ni en las funciones de sus respectivos ministerios se viertan especies opuestas que puedan turbar las conciencias de los vasallos de S. M. y que *la muerte de Su Santidad no se anuncie en el púlpito ni en parte alguna, sino en los términos expresos de* la Gaceta, *sin otro aditamento.* » Y como si temieran que alguna voz se alzase desde la Cátedra evangélica a protestar contra los republicanos franceses, verdugos del Padre Santo, encarga el marqués Caballero, que firma la circular, *escrupulosa vigilancia sobre la conducta de los regulares,* sin duda para que no trajesen compromisos internacionales sobre aquel miserable Gobierno.

Pero lo más triste no son el decreto ni la circular: lo que más angustia el ánimo y muestra hasta dónde había llegado la podredumbre, y de cuán hondo abismo vino a sacarnos providencialmente la guerra de la Independencia, son las contestaciones de los Obispos. Me apresuro a consignar que no tenemos el expediente entero, y que la parte de él publicada lo fué por un enemigo jurado de la Iglesia, sospechoso además de mala fe en todos sus trabajos históricos. [1] Sólo diez y nueve contestaciones de Obispos insertó Llorente en su *Colección Diplomática;* lícito nos

es, pues, decir, que la mayoría del Episcopado español todavía estaba sano, y que respondió al cismático decreto con la reprobación o **[p. 208]** con el silencio. Además, no todas las diez y nueve contestaciones son igualmente explícitas: las hay que pueden calificarse de vergonzantes evasivas. El Arzobispo de Santiago, D. Felipe Fernández Vallejo, doctísimo ilustrador de las antigüedades del templo toledano, sólo contestó que obraría con el *posible influjo* «para cortar de raíz las máximas y opiniones contrarias a la pureza de la disciplina eclesiástica». «Quedo enterado de las soberanas intenciones de S. M., dijo el Obispo de Segovia, y conforme a ellas y a lo que previenen los Cánones y a la *más sana y pura disciplina* (no dice cuál) de la Iglesia, arreglaré puntualísimamente el uso de las facultades, que Dios y la misma Iglesia me han confiado.» «Quedo en cumplirlo puntualmente, según se me ordena», dijo el de Zamora. «En el uso de las dispensas procederé con la economía prudente que exijan las necesidades conforme al espíritu de los Cánones antiguos», añadió el de Segorbe. El de Jaca llamó *sabio* al decreto. El de Urgel ofreció cumplirlo, «porque S. M. lo manda, y porque es justo y conforme a las circunstancias, a los verdaderos sentimientos de la Iglesia y *a la disciplina genuina y sana* » . El Obispo prior de San Marcos de León se limitó a glosar las palabras del decreto, y dijo que *viviría cuidadoso* y daría parte de lo que ocurriera. «Si algún desgraciado se olvidare o desviare de su deber, daré parte a V. E. en seguida», escribió el Obispo de Palencia. «Espero que en esta diócesis no han de ocurrir muchos de semejantes delitos, porque apenas se tiene en ella noticia de las ideas que tanto daño han acarreado a la subordinación, tranquilidad y orden público», advirtió el de Guadix. El de Ibiza procuró tranquilizar su conciencia, no del todo aquietada con la antigua disciplina, recordando que «las mismas reservas pontificias, según la más común y más fundada opinión, exigen que los ordinarios usen libremente de sus facultades, cuando no se puede solicitar de otra parte el auxilio o remedio».

Otros anduvieron mucho más desembozados. El Cardenal Sentmana't, Patriarca de las Indias, se quedó extasiado *ante la sabiduría y el celo de* S. M. El Inquisidor general, Arzobispo de Burgos, D. Ramón José de Arce, hechura y favorito de Godoy, prometió *el más escrupuloso cumplimiento* de aquellas *sabias y prudentes* reglas. Éstos siquiera, a título de Prelados cortesanos, no se metieron en dibujos canónicos, ni pasaron del *voluntas* **[p. 209]** *principis,* pero otros ensalzaron y defendieron la circular y el decreto como hombres de escuela. Así el Obispo de Mallorca, que en su respuesta dice: «Obraré por principios y convicción, y, por consiguiente, poco mérito creeré contraer en adoptar y practicar una doctrina que por espacio de doce siglos, y hasta que la ignorancia triunfó de la verdad, tuvo adoptada toda la Iglesia católica.» El Arzobispo de Zaragoza, D. Joaquín Company, dió una pastoral (16 de septiembre de 1799) en favor del decreto, que él juzgaba «propio *de la suprema potestad* que el Todopoderoso depositó *en las reales manos de S.* M. para *el bien de la Iglesia* » . El Obispo de Barcelona escribió una *Idea de lo que convendrá practicar en la actual vacante de la Santa Silla, y cuando esté plena, para conservar los derechos del Rey, y para el mayor bien de la nación y de sus iglesias;* papel en que aboga porque las dispensas sean raras y *gratis*.

En una pastoral de 25 de enero de 1800, el Obispo de Barbastro, D. Agustín de Abad y Lassierra, tronó contra las falsas decretales de Isidoro Mercator, y dijo que la Santa Sede sólo tenía, en cuanto a las reservas, *el título de una posesión antiquísima, de cuyo valor y fuerza no debe disputarse*. Por lo cual redondamente afirmó que «la autoridad suprema que nos gobierna puede variar y reformar en la disciplina exterior o accidental de la Iglesia lo que considera perjudicial, según lo exijan los tiempos».

También el Obispo de Albarracín, luego Abad de Alcalá la Real, Fr. Manuel Truxillo, salió a la defensa de la circular contra los *genios inquietos y sediciosos que ponían en cuestión su validez,* y recomendó la lectura de las obras de Pereira, «sabio de primer or-

den, eruditísimo y muy versado en Concilios, Cánones, Escrituras y Santos Padres, aunque no se puede negar que habla del Papa y de la Curia con demasiada libertad».

En el mismo Catecismo, o en otros peores, había aprendido el famoso Obispo de Salamanca, antes capellán de honor, D. Antonio Tavira y Almazán, tenido por corifeo del partido jansenista en España, hombre de muchas letras, aun profanas, y de ingenio ameno; predicador elocuente, académico, *sacerdote ilustrado y filósofo,* como entonces se decía, muy amigo de Meléndez y de todos **[p. 210]** los poetas de la escuela de Salamanca, [1] y muy amigo también de los franceses, hasta afrancesarse durante la guerra de la Independencia, logrando así que el general Thibaut, gobernador y tirano de Salamanca, le llamase el *Fenelón español*.

Tavira, pues, no se contentó con afirmar que «sólo por olvido de las máximas de la antigüedad, y por el trastorno que produjeron las falsas decretales de Isidoro, habían nacido las reservas, *faltando así el nervio de la disciplina, y haciéndose ilusorias las leyes eclesiásticas* », sino que se desató en vulgares recriminaciones contra Roma, «que tanta suma de dineros llevaba», encareciendo hipócritamente los siglos de los Leones y Gregorios, «en que la Iglesia carecía aún de todas las ventajas temporales, de que toda la serie de sucesos de las presentes revoluciones la ha privado ahora», como alegrándose y regocijándose en el fondo de su alma del cautiverio de Pío VI y de la ocupación del Estado romano por los franceses.

No a todos parecieron bien la respuesta y el edicto de Tavira. Un teólogo de Salamanca le impugnó en una carta anónima y muy respetuosa, [2] pero en que le acusa de querer trastornar todo el orden jerárquico de la Iglesia. En realidad, la cuestión de las dispensas era sencilla: cuando el recurso a la Sede Apostólica es absolutamente imposible, ¿quién duda que los Obispos pueden dispensar por una jurisdicción tácitamente delegada? Pero no se trataba de eso: en primer lugar, el recurso estaba libre, y el Cón-

clave iba a reunirse canónicamente para elegir nuevo Papa, a despecho de la tiranía francesa. Y luego, lo que pretendían Tavira y otros, no era hacer uso de jurisdicciones delegadas, *sino de las facultades que en virtud del carácter episcopal* creían pertenecerles, fundando tales facultades, no en pruebas de razón, ni en la disciplina corriente desde el Concilio de Trento, sino en Cánones añejos y caídos en desuso, y en pocos, antiguos y mal seguros testimonios, que tampoco establecían el derecho, sino el hecho. «Los secuaces de estas máximas..., dice el anónimo impugnador, teniendo siempre en **[p. 211]** su boca los tiempos de la primitiva Iglesia..., están muy lejos en sus corazones del espíritu de ella.»

A esta carta respondieron con virulencia increíble el Dr. D. Blas Aguiriano, Arcediano de Berveriago, dignidad y Canónigo de la Catedral de Calahorra y catedrático de disciplina eclesiástica en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, gran vivero de jansenistas, y un anónimo de Salamanca, quizá el mismo Tavira, en cinco cartas que coleccionó Llorente. [1] Uno y otro trabajaron con relieves y desperdicios del libro de Pereira. Aguiriano llega a rechazar el Concilio Florentino, porque declaró que el Papa es padre y doctor de todos los cristianos; lo cual a él le parece muy mal, así como los *especio sos títulos* de Vicario de Dios y Vicario de Cristo. Todo el nervio de su argumentación consiste en establecer sofísticas distinciones entre los derechos del primado pontificio y los que pertenecen al Papa como primado de Occidente. Lo mismo decían los jansenistas de la pequeña iglesia de Utrecht, Harlem y Daventer, a quienes el autor elogia mucho, y cuyo catolicismo defiende aún después de condenados y declarados cismáticos por Clemente XI. Ni le detiene tampoco el juramento que los Obispos hacen de acatar las reservas pontificias y cumplir los mandatos apostólicos, porque esto sólo se entiende «en cuanto el Rey, como protector de la disciplina eclesiástica, no les mande lo contrario, o les excite a usar de sus derechos primitivos». ¡Estupenda teología que pone al arbitrio de un

Godoy o de un Urquijo la Iglesia de España! El otro impugnador es menos erudito, pero más redundante y *bombástico;* quiere que las reservas cesen de todo punto, y entusiasmado, exclama: «La verdad obscurecida durante largos siglos por la ignorancia y por la supersticion, una vez descubierta, debe subir de nuevo a su trono: sus derechos sagrados no pueden ser aniquilados por la prescripción de muchas edades».

Por entonces hizo también sus primeras armas canónicas el famoso D. Juan Antonio Llorente, con quien tantas veces hemos tropezado y tantas hemos de tropezar aún, y nunca para bien, en esta historia. Este clérigo riojano, natural de Rincón de Soto, en la diócesis de Calahorra, era allá para sus adentros, bastante más que jansenista y que protestante, pero hasta entonces sólo se había **[p. 212]** dada a conocer por trabajos históricos y de antigüedades, especialmente por sus *Memorias históricas de las cuatro Provincias Vascongadas,* que escribió asalariado por Godoy, para preparar la abolición de los fueros y loables costumbres de aquellas provincias, mal miradas por el Gobierno desde la desastrosa guerra con la república francesa, que acabó en la paz de Basilea. Tenía Llorente razón en muchas cosas, mal que pese a los vascófilos empedernidos, pero procedió con tan mala fe, truncando y aun falsificando textos, y adulando servilmente al poder regio, que hizo odiosa y antipática su causa, harto más que la débil refutación de Aranguren.

Llorente era entonces de los que más invocaban la *pura disciplina* de nuestra Iglesia en los siglos VI y VII, que él llama *sublime Iglesia gótico-española,* y clamaba por el restablecimiento íntegro de los cánones toledanos, *con licencia del Rey,* aunque fuera sin asenso de Roma. [1] Por de contado que ni él mismo tomaba por lo serio estas descabelladísimas, pedantescas y anacrónicas lucubraciones, pero como hombre ladino y harto laxo de conciencia, quería hacer efecto con su paradojal *goticismo* e ir medrando, ya que los vientos soplaban por esa banda.

Además de Llorente, escribieron en pro del decreto de 5 de septiembre el Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Francisco Mateo Aguiriano, pariente, sin duda, del canonista de Madrid y hermano gemelo suyo en ideas; D. Joaquín García Domenech, que imprimió una *Disertación sobre los legítimos derechos de los Obispos* , y D. Juan Bautista Battifora, abogado de los reales Consejos y catedrático de Cánones en la Unívérsidad de Valencia, que publicó allí, en 1800, un *Ensayo apologético a favor de la jurisdicción episcopal, por medio de una breve y convincente refutación del sistema, que fija en la Santa Sede la soberanía eclesiástica absoluta y hace a los Obispos sus vicarios inmediatos*. [2] Ambos se distinguen por la templanza: el primero llama a la doctrina firme **[p. 213]** y ortodoxa *hediondez pestilente que corrompe los sentidos y cenagoso charco de inmundicia,* y se encara con el tan traído y llevado Isidoro Mercator o Peccator, y le apostrofa llámándole *impostor malicioso, poseído de un sórdido interés, hombre vil y despreciable:* indignación verdaderamente cómica, tratándose de un copista del siglo IX, que acaso no hizo más que trasladar las falsedades de otros.

Los jansenistas andaban entonces desatados: fué aquella su edad de oro, aunque les duró poco. Urquijo y Caballero hicieron imprimir subrepticiamente el Febronio *De Statu Ecclesiae,* en hermosa edición por cierto, hecha en Madrid, aunque la portada no lo dice, [1] y quisieron vulgarizar la *Tentativa* de Pereira y el *Ensayo* del abate italiano Cestari *sobre la consagración de los Obispos,* autorizados con un dictamen del Consejo, pero en éste los pareceres se dividieron, y por diez y siete votos contra trece se determinó que la impresión no pasara adelante. [2]

El Nuncio, D. Felipe Cassoni, había protestado contra el decreto de 5 de septiembre, y Urquijo le había dado los pasaportes, pero Godoy se interpuso y mudó el aspecto de las cosas. Entre tanto, la elección de Pío VII, canónica y tranquila contra lo que se había augurado, hizo abortar aquella y otras tentativas cismáticas por el estilo en varias partes de Europa, y nuestro Gobierno

tuvo que cantar la palinodia en la *Gaceta* de 29 de marzo de 1800, volviendo las cosas al antiguo ser y estado. El nuevo Pontífice se quejó amarguísimamente a Carlos IV de la guerra declarada que en España se hacía a la Iglesia, de las malas doctrinas y de la irreligión que públicamente se esparcían, y, sobre todo, de la conducta de los Obispos. Carlos IV, que al fin era católico, se angustió mucho, y conoció que Urquijo le había engañado. Caballero, viendo que su amigo iba de capa caída, se puso del lado de los ultramontanos. El príncipe de la Paz, por aquella vez siquiera, aconsejó bien al Rey, y de sus consejos resultó la caída de Urquijo y el pase de la bula *Auctorem Fidei,* en que Pío VI había condenado a los jansenistas del conciliábulo de Pistoya, Bula retenida hasta entonces por el Consejo (10 de diciembre de 1800).

[p. 214] VIII.—APARENTE REACCIÓN CONTRA LOS JANSENISTAS.—COLEGIATA DE SAN ISIDRO.—PROCESO INQUISITORIALES.—LOS HERMANOS CUESTA.—«EL PÁJARO EN LA LIGA».—DICTAMEN DE AMAT SOBRE LAS «CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA» DE HERVÁS Y PANDURO.—LA INQUISICIÓN EN MANOS DE LOS JANSENISTAS.

La Inquisicion en tiempo de Carlos III apenas había dado señales de vida. Llorente asegura que la mayor parte de las causas no pasaron de las diligencias preliminares, y que no se procedió contra Aranda, Roda, Floridablanca y Campomanes, aunque se recibieron delaciones acerca de sus dictámenes del Consejo, ni contra los Arzobispos de Burgos y Zaragoza, y los Obispos de Tarazona, Albarracín y Orihuela, acusados de jansenismo por su informe sobre los bienes de los jesuítas. Por entonces vino a Madrid un M. Clément, clérigo francés, tesorero de la catedral de Auxerre, galicano inflexible, que muy pronto se hizo amigo de todos los nuestros, y sugirió a Roda un proyecto para reformar la Inquisición, poniéndola bajo la dependencia de los Obispos, y reformar las Universidades, quitando los nombres y las banderías

de tomistas, escotistas, etc. M. Clement fué denunciado al Santo Oficio, [1] y Roda le aconsejó que saliese de la corte y de España.

Urquijo penso en abolir el Santo Oficio o reformarle, a lo menos, con ayuda y consejo de Llorente, que había sido desde 1789 a 1791 secretario de la Suprema. El decreto llegó a presentarse a la firma del Rey, pero Urquijo cayó, y en su caída arrastró a todos sus amigos jansenistas. Ya en 1792 había sido denunciado uno de ellos, D. Agustín Abad y La Sierra, Obispo de Barbastro, como sospechoso de aprobar la constitución civil del Clero de Francia, dada por la Asamblea Constituyente, y de mantener correspondencia con muchos clérigos juramentados; pero la Inquisición de Zaragoza no se atrevió a proceder contra él, o no halló pruebas bastantes. Verdad es que eran entonces Inquisidor general su hermano D. Manuel, Arzobispo de Selimbria, [2] jansenista **[p. 215]** asimismo, y muy protector del secretario Llotente, cuyos planes no llegó a poner en ejecución por su caída y confinamiento en el monasterio de Sopetrán en 1794.

El principal foco de lo que se llamaba *jansenismo* estaba en la tertulia de la condesa de Montijo, doña María Francisca Porto carrero, traductora de las *Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del Matrimonio,* que Climent exornó con un prólogo. A su casa concurrían habitualmente el Obispo de Cuenca, D. Antonio Palafox, cuñado de la condesa; el de Salamanca, Tavira; D. José Yeregui, preceptor de los infantes; D. Juan Antonio Rodrigálvarez, Arcediano de Cuenca, y D. Joaquín Ibarra y D. Antonio de Posada, Canónigos de la Colegiata de San Isidro. [1] Esta Colegiata, fundada en reemplazo de los jesuítas, era cátedra poco menos que abierta y pública de las nuevas doctrinas. Un Canónigo de la misma Colegiata, llamado D. Baltasar Calvo, hombre tétrico y de malas entrañas, instigador en 1808 de la matanza de los franceses en Valencia, si hemos de creer al conde de Toreno, [2] denunció desde el púlpito a sus cofrades. Otro tanto hizo el do-

minico Fray Antonio Guerrero, Prior del convento del Rosario, publicando en términos bastante claros, que en la casa de una principal dama juntábase un *club* o conciliábulo de jansenistas. El Nuncio informó a Roma de lo que pasaba, y por fórmula hubo que hacer aquí un proceso irrisorio. Los inquisidores de Madrid eran en su mayor parte tan jansenistas, o digámoslo mejor, tan volterianos como los reos. Baste decir que regía entonces la Suprema uno de los favoritos de Godoy y cómplice de sus escándalos, asiduo comensal suyo, hombre que por medios nada canónicos, y tales que no pueden estamparse aquí, había llegado, según cuentan los viejos, a la mitra de Burgos y al alto puesto de Inquisidor general. Tal era D. Ramón José de Arce, natural de Selaya en el valle de Carriedo, muy elogiado por todos los enciclopedistas de su tiempo, como hombre de condición mansa y apacible y de espíritu tolerante: afrancesóse luego, abandonó malamente su puesto, y vivió emigrado en París hasta cerca de mediar el siglo XIX.

[p. 216] Con tal hombre, el peligro de los jansenistas no era grande, desde que Godoy los protegía. Así es que los Canónigos de San Isidro y el Obispo de Cuenca salieron inmunes, a pesar de una representación que dirigieron al Rey contra los jesuítas. [1] Al Capellán de honor, D. José Espiga, a quien se atribuía la redacción del decreto de Urquijo, se le obligó a residir en la catedral de Lérida, donde era Canónigo. La condesa de Montijo se retiró a Logroño, y allí vivió el resto de sus días, hasta 1808, en correspondencia con Grégoire, el Obispo de Blois, y con otros clérigos revolucionarios de los que llamaban *juramentados*. [2]

Más resonancia y consecuencias más serias tuvo el proceso de los hermanos Cuesta (D. Antonio y D. Jerónimo), montañeses entrambos y naturales de Liérganes, Arcediano el uno y Penitenciario el otro de la catedral de Ávila. Del primero dice Torres Amat, autoridad nada sospechosa, que «disimulaba bien poco sus opiniones, mucho menos de lo que debiera». [3] Por otra parte,

su rectitud, en el tiempo que fué provisor de Ávila, le atrajo muchos enemigos, que tomaron de él y de su hermano fácil venganza, cuando llegó a la silla de Ávila D. Rafael Muzquiz, Arzobispo de Santiago, después confesor de María Luisa, al cual Villanueva maltrata horriblemente en su *Vida Literaria*. Muzquiz delató al Arcediano Cuesta a la Inquisición de Valladolid en 1794, y por entonces no se pasó adelante, pero a fines de 1800 hízose nueva información, no en Valladolid, sino en la Suprema, instando Muzquiz con calor grande por el castigo de ambos hermanos, que le traían su iglesia desasosegada. Dictóse auto de prisión; pero al ir a ejecutarle en la noche del 24 de febrero de 1801, el Arcediano logro ponerse en salvo; trabajosamente atravesó el Guadarrama, cubierto de nieve, y vino a esconderse en Madrid en casa de la condesa de Montijo, castillo encantado de los jansenistas, de donde a pocos **[p. 217]** días se encaminó a Francia escoltado por unos contrabandistas. Se le buscó con diligencia; pero como tenía altos y poderosos protectores, pasó sin dificultad la frontera, y el 9 de mayo de 1801 le recibía en Bayona el conde de Cabarrús,

Su hermano el Penitenciario se defendió bien; logró que cinco teólogos de San Gregorio de Valladolid declarasen sana su doctrina, y que aquella Inquisición se conformase con su dictamen en sentencia de 18 de abril de 1804, y como todavía apelasen sus enemigos a la Suprema, él impetró recurso de fuerza, y al cabo de dos años obtuvo una Real orden (de 7 de mayo de 1806) en que Carlos IV, *ejerciendo su soberana protección,* le rehabilitaba del todo y mandaba darle plena satisfaccion en el coro de la catedral de Ávila y en día festivo, para que no le parasen perjuicio ni infamia su prisión y proceso. Torres Amat dice que «entrambos hermanos aplaudían las máximas de la revolución francesa». [1]

Hay algo de político en este proceso, no bien esclarecido aún. Parece que Muzquiz fué instrumento de la venganza de Godoy contra los Cuesta; pero amansado luego el Príncipe de la Paz o

convencido de que el Arcediano no conspiraba contra su Gobierno, hizo pagar caro a Muzquiz el servicio, imponiéndole una multa de 8.000 ducados, y otra de 4.000 al Arzobispo de Valladolid. ¡Miserable tiempo en que no valían más los regalistas que los ultramontanos!

También al Obispo de Murcia y Cartagena, D. Victoriano López Gonzalo, se le acusó en 1800 de jansenismo, por haber permitido defender en su seminario ciertas tesis sobre la aplicación del santo sacrificio de la Misa y sobre los milagros. A los calificadores les parecieron mal, pero el Obispo quedó a salvo, dirigiendo en 4 de noviembre de 1801 una enérgica representación al Inquisidor general, [2] y echando la culpa de todo a los jesuítas, según la manía del tiempo.

[p. 218] Los restos de aquella gloriosa emigración habían logrado volver a España, como clérigos seculares, aprovechando un momento de tolerancia (desde 1799 a 1801), y veintisiete de ellos murieron gloriosamente, asistiendo a los apestados de la fiebre amarilla, que en el primer año del siglo devastó a Andalucía. Con la vuelta y el prestigio de los expulsos, ganado a fuerza de heroica virtud y de ciencia, comenzó a decrecer el exótico espíritu jansenista; y a dejarse oír las voces del bando opuesto. Tradújose un folleto del Abate italiano Bónola, intitulado *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo, descubierta en la carta de un párroco de ciudad a un párroco de aldea* (Madrid, 1798, sin nombre de traductor), opúsculo encaminado a demostrar que los llamados jansenistas formaban oculta liga contra la Iglesia con los filósofos y partidarios de la impiedad francesa, y que de sus esfuerzos combinados había nacido la extinción de la Compañía.

Los jansenistas se alarmaron, y alguno de los más caracterizados en la Iglesia procuró que se refutase al Abate Bónola, valiéndose para ello de la fácil pluma del agustiniano Fr. Juan Fernández de Rojas, fraile de San Felipe el Real, continuador oficial de

la *España Sagrada,* aunque poco o nada trabajó en ella, adicionador del Año *Cristiano* del P. Croiset con las vidas de los santos españoles, y más conocido que por ninguno de estos trabajos serios, por la amenidad y sal ática de su ingenio, manifiesta en la *Crotalogía o ciencia de las castañuelas,* burla donosísima del método analítico y geométrico, que entonces predominaba, gracias a Condillac y a Wolf. [1] El P. Fernández, ingenio alegre y donairoso, aprovechó aquella nueva ocasión más bien para gracejar que para mostrar jansenismo, y escribió *El Pájaro en la liga o carta* **[p. 219]** *de un párroco de aldea,* papel volante de más escándalo que provecho.

Urquijo tomó cartas en el asunto, y pasó a examen del Consejo la *Liga* y su impugnación, prejuzgando ya el dictamen, puesto que en la Real orden se decía: «Ha visto el Rey con sumo dolor que en sus dominios han vuelto a excitarse de poco acá los partidos de escuelas teológicas, que han embrollado y obscurecido nuestra sagrada religión, quitándola el aspecto de sencillez y verdad... El objeto del libro del Abate Bónola es el de establecer una guerra religiosa, atacando a las autoridades soberanas, cuyas facultades están prescrítas por el mismo Dios y que se han reconocido y defendido en tiempos claros y de ilustración por los teólogos que llama el autor modernos, y son sólo unos sencillos expositores de las verdades del Evangelio... El otro papel intitulado *El Pájaro en la liga,* si bien está escrito con oportunidad y la ataca del modo que se merece, refutándola por el desprecio, con todo da lugar a que en el cotejo haya partidos y disputas, y se engolfe la gente en profundidades peligrosas en vez de ser *útiles y obedientes vasallos*.» [1] Por todo lo cual se mandó recoger a mano real los ejemplares de uno y otro libro, advirtiendo al Consejo que de allí en adelante procediera con más cautela en dar permiso para la impresión de semejantes papeles, o más bien que los remitiera antes a la primera Secretaría de Estado, para que viera Su

Majestad si convenía la impresión. Así se dispuso con fecha 9 de febrero de 1799.

Por culpa de esta intolerancia no pudo correr de molde hasta 1803 la obra de Hervás y Panduro *Causas de la revolución de Francia en el año 1799, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la Iglesia y del Estado,* y aun entonces se imprimió subrepticiamente con el título de *Revolución religionaria* (sic) *y civil de los franceses,* y fué delatada por los jansenistas a la Inquisión, que estaba ya en manos de los fieles de su bando. [2] El **[p. 220]** Inquisidor Arce sometió el libro a la censura del Arzobispo Amat, y éste opinó rotundamente por la negativa, fundado en que la obra contenía expresiones injuriosas al gobierno francés, y sobre todo en que llamaba *inicua* a la expulsión de los jesuítas, y quería *desenmascarar la hipocresía del jansenismo*. El Arzobispo de Palmira, muy picado de aquella tarantula, responde que no todo jansenista es hereje, porque «puede defender sólo alguna proposición, que aunque condenada, no lo sea con la nota de herética, o tal vez oponerse, con cualquier pretexto que sea, a las Bulas y demás leyes de la Iglesia sobre jansenismo... Mil veces se ha dicho que los molinistas y jesuítas muy de propósito han procurado que la idea del jansenismo sea horrorosa, pero oscura y confusa, para que pueda aplicarse a todos los que sean contrarios de las opiniones molinianas sobre la predestinación y gracia, y a todos los que antes promovieron la reforma o extinción de la Compañía y ahora embarazan su restablecimiento». Flaco servicio hizo el Obispo de Astorga a la memoria de su tío con la publicación de este informe, en que vieron todos una solapada defensa de lo que Hervás impugnaba. El entusiasmo por los libros de Port-Royal había llegado a tales términos, que se quitaron del Índice las obras de Nicole, gracias al informe favorable que de ellas dió una junta de teólogos, formada por D. Joaquín Lorenzo Villanueva; Espiga; el canónigo de San Isidro, Santa Clara; el P. Ramírez, del Oratorio del Salvador, y tres frailes *de los que el vulgo*

llama jansenistas. [1] Así lo cuenta el mismo Villanueva, que era entonces consultor del Santo Oficio. ¡En buenas manos había caído la Inquisición!

[p. 221] IX.—LITERATURA JANSENISTA, REGALISTA E «HISPANISTA» DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO.—VILLANUEVA, MARTÍNEZ MARINA, AMAT, MASDEU.

Por entonces comenzaron a escribir y a señalarse y aun llegaron al colmo de su fortuna eclesiástica aunque no publicasen todavía sus obras más graves hoy incluídas en el *Índice* los tres más notables teólogos y canonistas que *jansenizaron o galicanizaron* en España.

Era el primero de ellos D. Joaquín Lorenzo Villanueva, natural de Játiva (10 de agosto de 1757) y educado en la Universidad de Valencia, discípulo predilecto del insigne historiador del Nuevo Mundo, D. Juan Bautista Muñoz, de quien tomó la afición a nuestros clásicos, y el elegante y castizo saber de su prosa. Sobran datos para juzgar de su vida y opiniones: por desgracia son contradictorios. Entre la propia defensa, o más bien panegírico, que él hizo en su autobiografía, publicada en Londres en 1825, y las horrendas y feroces invectivas con que su enemigo Puigblanch le zahirió y mortificó, o más bien le despedazó y arrastró por todos los lodazales de la ignominia en los *Opúsculos gramático-satíricos,* el juicio imparcial y desapasionado es difícil. Mucho hemos de hablar aún de Villanueva, y mucho de Puigblanch en esta historia: ahora baste hacer la presentación de entrambos personajes, trasladando el retrato picaresco que el segundo hizo del primero: «Es el Dómine Gafas (así le llamaba) por naturaleza entreverado de valenciano y de italiano, y por estado sacerdote del hábito de San Pedro, y sacerdote calificado. Es alto, bien proporcionado de miembros y no mal carado… da autoridad a su persona, no una completa calva, pero sí una bien nevada canicie, *de modo que no le hubiera sentado mal la mitra que le tenía preparada el cielo;* pero quiso el infierno que hallándose con los

que regían la nave del Estado, se moviese una marejada que él no previó, y que al desprenderse de las nubes la mitra, en vez de sentar en su cabeza, diese en el agua. Su semblante es compungido y como de *memento* mori, aunque no tanto que le tenga macilento la memoria de la **[p. 222]** muerte. Su habla es a media voz, y como de quien se recela de alguien, no porque haya quebrado nunca ningún plato, ni sea capaz de quebrarlo, sino por la infelicidad de los tiempos que alcanzamos… Tiene unas manos largas y unos dedos como de nigromántico, con las que, y con los que, todo lo añasca, extracta y compila, de modo que puede muy bien llamársele gerifalte letrado, y aun a veces lo hace noche, como a los metales la urraca… Pondrá un argumento demostrativo en favor o en contra de una misma e idéntica proposición, según que el viento esté al Norte o esté al Sur… Es implacable enemigo de los jesuítas, en quienes no halla nada bueno o que debe imitarse por nadie, y mucho menos por él, excepto el semblante compungido, el habla a media voz, y la monita.» [1]

Puigblanch era un energúmeno procaz y desvergonzadísimo, y no ha de creérsele de ligero cuando se relame y encarniza llamando a Villanueva «clérigo ambicioso y adulador nato de todo el que está en candelero, hombre de corrompido e inicuo fondo, hipócrita hasta dejarlo de sobra, y de lo más réprobo que jamás se haya visto». Pero es indudable que Villanueva brujuleaba una mitra, *prevalido de su aspecto venerable, que no parecía sino de un San Juan Crisóstomo o un San Atanasio,* [2] y de sus muchas letras que Puigblanch malamente le niega. No era tan investigador ni tan erudito como su hermano el dominico P. Jaime Villanueva, a quien pertenece exclusivamente el *Viaje literario a las iglesias de España,* por más que los cinco primeros tomos saliesen con el nombre de D. Joaquín Lorenzo, más conocido y autorizado en los círculos de la corte. Pero escribía mejor que él, y era hombre de más varia lectura y de juicio penetrante y seguro, siempre que la pasión o el propio interés no le torcían. Las obras que publicó

antes de 1810 poco tienen que reparar, en cuanto a pureza de doctrina, sobre todo su hermoso *Año Cristiano de España,* [3] el más crítico, o por mejor decir, el único que tenemos escrito con **[p. 223]** crítica, aunque Godoy Alcántara [1] le tacha de *severidad jansenista*. Tradujo con mediano estro poético, y en versos flojos, el poema de San Próspero contra *los ingratos,* es decir, contra los pelagianos que negaban la gracia eficaz; libro que habían puesto en moda los adversarios del molinismo y del congruísmo. [2] Y como alardeaba de rígida e *incontaminata* austeridad, divulgó dos tratados: *De la obligación de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa con circunspección y pausa,* y *De la reverencia con que se debe asistir a la Misa, y de las faltas que en esto se cometen,* [3] por los cuales, si otra cosa de él no supiéramos, habríamos de declararle monje del yermo o ermitaño de la primitiva observancia: tal recogimiento y devoción infunden. Quizá esforzó demasiado la conveniencia de leer la Biblia en romance, pero con todo eso, su tratado *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares* [4] es sólido, ortodoxo y eruditísimo, aunque en su tiempo le motejaron algunos con más violencia que razón, cuando después de todo no hacía más que comentar el Breve de Pío VI al Arzobispo Martini.

Hase dicho que Villanueva comenzó por ser ultramontano. No es exacto: Villanueva *jansenizó* siempre, pero no fué liberal hasta las Cortes de Cádiz, y de aquí precede la confusión. El *Catecismo de estado según los principios de la religión,* publicado en 1793, en la Imprenta Real, y escrito con el declarado propósito de «preservar a España del contagio de la revolución francesa», es libro adulatorio de la potestad monárquica, por méritos del cual esperaba obispar, aunque luego le rechazó y condenó (en su *Vida Literaria)* viendo que a ultramontanos y a liberales les parecía igualmente mal, aunque por motivos diversos. El *Filósofo Rancio* dijo que leído un capítulo no había sufrimiento para leer más; y el Penitenciario de Córdoba, Arjona, que frisaba en enciclope-

dista, se mofó de la afectada severidad de Villanueva con este zonzo epigrama:

[p. 224] Toda España de ti siente
Ser tu piedad tan sublime,
Que es cuanto por ti se imprime
Catecismo solamente.
De tus obras afirmé
Que eran Catecismo puro;
Lo confirmo, aunque aseguro
Que hay mucho que no es de fe.

Las *Cartas de un Obispo español sobre la carta del ciudadano Grégoire, Obispo de Blois,* publicadas con el pseudónimo de don Lorenzo Astengo, que era su apellido materno, [1] son una calurosa defensa del Santo Oficio, al cual sirvió en tiempo de Arce, y contra el cual se desató en las Cortes de Cádiz, sin reparar mucho en la contradicción. «Yo nunca sospeché, dice en su *Vida Literaria,* [2] que el poder real llegara a convertirse en arma para abatir y arruinar la nación, y que la hipocresía vistiese el disfraz de la religión para infamarla y perseguirla.» No obstante, quien con atención lea aquellos primeros escritos, no dejará de descubrir en germen al futuro autor de *El Jansenismo,* de las *Cartas de don Roque Leal,* de *Mi despedida de la Curia romana* y de *La Bruja*. Repito que muchas veces hemos de volver a encontrarle, y nunca para bien.

Don Francisco Martínez Marina, Canónigo de la Colegiata de San Isidro, donde todos menos uno picaban en jansenistas, era hombre muy de otro temple, digno de la amistad de su paisano Jovellanos. Español a las derechas, estudioso de veras, sabedor como ningún otro hasta ahora de la antigua legislación castellana, austerísimo, no por codicia de honores y de mitras, sino por propia y nativa severidad y bien regida disciplina de alma, pensaba con firmeza y escribía con adusta sequedad y con nervio, asemejándose algo al moderno portugués Alejandro Herculano. El

Martínez Marina, del tiempo de Godoy, no era aún el doctor y maestro de Derecho constitucional, cuya *Teoría de las Cortes o grandes Juntas nacionales* fué Alcorán de los legisladores de Cádiz y tantas cabezas juveniles inflamó de un extremo a otro de España. Tampoco era el sacerdote ejemplar que en los últimos años de su **[p. 225]** vida, retraído en Zaragoza y desengañado de vanas utopías, dictó la hermosísima *Vida de Cristo*. Pero ya bajo el reinado de Carlos IV difería hondamente de todos los demás regalistas, y especialmente de Sempere y Guarinos, fervoroso defensor de la potestad real, como buen jurisconsulto, [1] en su espíritu más democrático y admirador de las antiguas Cortes. El germen de la *Teoría* está en el *Ensayo crítico sobre la antigua legislación castellana,* que la Academia de la Historia no quiso poner al frente de su edición de las *Partidas,* y que el autor publicó suelto en 1808. El espíritu de este libro, en cosas eclesiásticas, es desastroso. Asiendo la ocasión por los cabellos, cébase Martínez Marina en la *Primera Partida,* acusándola de haber propagado y consagrado las doctrinas ultramontanas, relativas a la desmedida autoridad del Papa, al origen, naturaleza y economía de los diezmos, rentas y bienes de la Iglesia, elección de Obispos, provisión de beneficios, jurisdicción e inmunidad eclesiástica y derechos de patronato, despojando a nuestros soberanos de muchas regalías, que como protectores de la Iglesia gozaron desde el origen de la monarquía, verbigracia, erigir y restaurar sillas episcopales, señalar o fijar sus términos, extenderlos o limitarlos, trasladar las iglesias de un lugar a otro, agregar a éste los bienes de aquéllas en todo o en parte, juzgar las contiendas de los Prelados, terminar todo género de causas y litigios sobre agravios, jurisdicción y derecho de propiedades. Por el contrario, el derecho canónico vigente trajo el trastorno de la disciplina, la relajación de los ministros del santuario; la despoblación del reino... El célebre Concordato de 1753 se reputó como un triunfo, sin embargo, que hace poco honor a la nación, y todavía los reyes de Castilla no recobraron

por él los derechos propios de la soberanía. [2] Todo esto dicho así, con este magistral desenfado, y sin más prueba histórica que referirse en tumulto, no ya a los Concilios toledanos, porque a Marina no le **[p. 226]** parecía del todo bien la teocracia, sino *a las excelentes leyes municipales, a los buenos fueros y a las bellas y loables costumbres* de Castilla y León, que en su mayor parte nada tienen que ver con el punto de que se trata. ¡Engañoso espejismo de erudito: querer encontrarlo todo en los fueros y en los cuadernos de Cortes, porque habían sido predilecto objeto de sus vigilias!

No se aventuraba tanto el confesor de Carlos IV, Abad de San Ildefonso y Arzobispo de Palmira *in partibus,* D. Félix Amat, nacido en Sabadell en 1750, catalán de prócer estatura y venerable y prelaticio aspecto, ejemplo raro de severidad y templanza en la corte de María Luisa, y al lado de los Arce y los Muzquiz. Su sobrino, el Obispo de Astorga D. Felix Torres Amat, escribió con piedad cuasi filial su vida en dos gruesos volúmenes, que merecen leerse, aunque a veces por la prolijidad de los detalles recuerdan un poco aquella biografía del Obispo de Mechoacan, de que habla Moratín en *El sí de las niñas*. [1] Educado por **[p. 227]** Climent, de quien había sido familiar, y por el agustino P. Armaña, ilustre Arzobispo de Tarragona, Amat *galicanizaba ex toto corde*. No había llegado hasta el Sínodo de Pistoya, pero estaba aferrado a Bossuet y a su *Declaración del clero francés*. Afectaba, con todo eso, moderación relativa, y en ella se mantuvo hasta que escribió las *Observaciones Pacíficas,* prohibidas en Roma, como a su tiempo veremos. En 1808 no se le conocía aún más que por su *Historia de la Iglesia* (en trece volúmenes), compendio bien hecho, aunque extractado por la mayor parte de Fleury y del Cardenal Orsi. En los últimos tomos se desembozó algo más. Así, v. gr., en el XI (lib. 5.º, cap. II, núm. 67) viene a aplaudir, aunque en términos ambiguos e impersonales la expulsión de los jesuítas, escribiendo estas capciosas frases: «Eran antiguos los clamores de gente sabia

y timorata contra algunas opiniones y máximas de gobierno de la Compañía, y los deseos de que se reformase. Eran fáciles de atinar algunas causas que influían en que se creyese entonces la reforma más necesaria y menos asequible, y por *consiguiente convenientísima la expulsión*. Era además cosa ridícula e injusta cerrar los ojos para no ver la buena intención con que muchas personas respetables por todas sus circunstancias **[p. 228]** procuraban la destrucción de la Compañía, como útil entonces a la Iglesia y a los Estados. Y por lo mismo es un verdadero fanatismo atribuírla a manejos ateistas, manejos cuya existencia no se funda sino en *leves sospechas,* y cuya eficacia en aquellos tiempos y circunstancias era del todo inverosímil.» ¡Leves sospechas le parecerían al Arzobispo de Palmira las explícitas confesiones de D'Alembert!

Así precede Amat en todos los puntos de controversia, tímido y ecléctico, como quien camina *per ignes suppositos cineri doloso*. Pero no se guarda de disimular sus simpatías hacia «los famosos solitarios de Puerto-Real»: le cuesta trabajo llamarlos *herejes:* sólo les culpa de falso celo y espíritu de partido. ¡Tan blando con Arnauld y Nicole, él, que en 1824 había de llamar *iluso* y *fanático* a José de Maistre! [1]

La *Historia Eclesiástica* pasó sin tropiezo, aunque un fraile delató los primeros tomos a la Inquisición, no por el virus de jansenismo, sino por otros reparos menudos. Arce desestimó la delación y sólo se mandó corregir una que parece errata de imprenta.

Amat aprobó, si no públicamente, en unas *Observaciones* que corrieron manuscritas, y que su sobrino publicó muchos años después, bien en detrimento de la buena memoria del tío, el decreto de Urquijo sobre dispensas, y aun insinuó que, «siendo uno de los mayores obstáculos para la reunión de las sociedades cristianas, separadas por el cisma o la herejía, el horror con que miran la dependencia del Papa, parece que facilitaría mucho la conversión de herejes y cismáticos, el espectáculo de un reino católico, como España, en que la primacía del Papa quedase ceñida a

sus derechos esenciales, y los Obispos gozasen de su **[p. 229]** antigua libertad en el gobierno de las iglesias». [1] Es decir, que los cismáticos vendrían a nosotros, si promovíamos nosotros un nuevo cisma. ¡Excelente lógica! Por eso se inclinaba, no a la abolición total y de un golpe de las reservas, sino a que éstas se fueren restringiendo, pero no por la voluntad aislada de cada Obispo en su diócesis.

Aunque a Amat le parecía *sabia y de sólida doctrina* la *Tentativa* de Pereira, cuando se trató de imprimirla traducida, y el Consejo se dividió, y el Cabildo de curas de Madrid la reprobó, al paso que los canónigos de San Isidro instaban por la publicación inmediata, el Arzobispo de Palmira, acostándose en esto al parecer de D. Luis López Castrillo, único prebendado de aquella Colegiata que en esto difería de los restantes, opinó que las cosas no estaban bastante maduras en España para arrojarse a tal publicación. [2] Así y todo, el libro portugués corrió profusamente entre la juventud de las Universidades, haciendo no poco estrago. ¿Y cómo no si los Obispos le recomendaban en sus pastorales? Por el contrario, todo libro de tendencia opuesta era severamente recogido, o se atajaba su impresion. Así hizo Amat con el de Hervás y Panduro. Así más adelante con la *Historia Universal Sacroprofana,* del jesuíta D. Tomás Borrego, [3] a la cual había añadido un tomo de reparos el fiscal D. Juan Pablo Forner, buen católico, pero jurisconsulto regalista. Forner se inclinaba a que la obra se imprimiera, corrigiendo algunas cosas. Amat se opuso por la manera como en el libro se hablaba de jesuítas, de jansenismo y de potestad de los Papas «en términos muy imprudentes, capaces de excitar disturbios muy *terribles* contra la pública tranquilidad». Y el libro de Borrego se quedó inédito e inédito yace todavía.

No todos los jesuítas opinaban como Hervás y Borrego. Hubo uno de ellos, de quien no diré que fuera *galicano,* porque mayor **[p. 230]** enemigo de Francia y de sus cosas no ha nacido en

España, pero sí que *hispanizó* terriblemente, afeando con esta y otras manías, propias de su genio áspero, indómito y soberbio, una obra extraordinaria, monumento insigne de ciencia y paciencia. Tal es la *Historia crítica de España,* de la cual llego a publicar veinte tomos el Padre Juan Francisco Masdeu desde 1784 a 1805. [1] Libro es éste de muy controvertido mérito, y, sin embargo, irreemplazable, y para ciertas épocas único, no tanto por lo que enseña como por las fuentes que indica, por los caminos que abre y hasta por las dudas racionales que hace nacer en el espíritu. Más que historia son disertaciones críticas previas, y aparato e índice de testimonios para escribirla. Las notas valen más y son más útiles que el texto. Pero cuando Masdeu empuña el hacha demoledora y empieza a descuajar el bosque de nuestra historia con el hierro, no de la crítica, sino de la negación arbitraria y del sofisma; cuando duda no más que por el prurito de dudar, y tala implacable los personajes y hechos que no le cuadran bien o le son antipáticos o no encajan en su sistema, o declara a carga cerrada apócrifos cuantos privilegios y documentos se le oponen o le estorban, duélese uno profundamente de que tanto saber y tanta agudeza fuesen tan míseramente agostados por el viento iconoclasta de aquel siglo. Masdeu es en historia la falsa, altanera y superficial crítica del siglo XVIII encarnada.

Esta crítica tocó a la jerarquía eclesiástica como a todo lo demás. Los tomos VIII, XI y XIII abundan en proposiciones aventuradísimas, que les han valido ser puestos en el Índice de Roma *donec corrigantur.* En España se levantó general clamoreo contra él y hubo quien le supusiese comprado por los jansenistas. Nada más falso: Masdeu era harto independiente y recto para venderse, y amaba bastante a la Compañía de Jesús en la cual vivió y murió, para hacerle traición, coligándose con sus más venenosos enemigos. Pero Masdeu adolecía de una ilusión histórica y de una soberbia científica desmedida. Como a muchos de aquel tiempo, púsosele en la cabeza, entusiasmado con las glorias de la

primitiva Iglesia española, que era posible restablecer en su **[p. 231]** pureza aquella antigua disciplina, única verdadera y sana: de donde dedujo que todo cuanto había acaecido en España desde las reformas cluniacenses, y la venida de los monjes galicanos y la abolición del rito muzárabe, eran usurpaciones e intrusiones de la Corte romana, favorecida y ayudada por los franceses. Esta es la tesis que late en toda la *Historia* de Masdeu, repetida y glosada hasta la saciedad, no sólo en los tomos impresos, sino en cuatro más que existen inéditos [1] y en un opúsculo titulado *Religión Española,* escrito en Barcelona en los primeros meses de 1816, cuando el autor estaba ofendido y agraviado por disgustos de *intra claustra*. Este manuscrito acaba de publicarse en la *Revista de Ciencas históricas* de Barcelona, con no muy buen acuerdo. [2] Tiene más de escandaloso que de útil: las regalías son hoy vejeces: en iglesias nacionales nadie piensa; y para conocer a Masdeu nada añade ese papel que no supiéramos por su *Historia crítica,* y por la *Apología Católica,* en que queriendo sincerarse, empeora su causa como incapaz de guardar término ni mesura en nada. [(F)] En su historia de la España gótica todo está sacado de quicio y envenenado: véase, por ejemplo, cómo narra él las supuestas disputas de San Braulio y San Julián con la Santa Sede. Quien siga extensamente el tomo primero de esta nuestra obra, hallará otros ejemplos de este ciego furor con que Masdeu interpreta la historia, siempre que se atraviesan regalías, inmunidad personal o local, Concilios nacionales, jurisdicción pontificia, liturgia gótica, etc.

¿Y todo para qué? Y esto es lo más triste. Con ese fantasma de **[p. 232]** Iglesia española se amparaban decretos como el de Urquijo, y venía a renglón seguido el estupendo canonista, marqués de Caballero, que los suscribía, preguntando con gran misterio si la publicación de los Concilios de Toledo en la colección canónica que preparó el P. Burriel y que iba a imprimir la Biblioteca Nacional, contendría algunas especies perjudiciales a la

potestad real o a la paz del Estado. Oportunamente le advirtió el fiscal Sierra que los tales Cánones eran más conocidos que la ruda, como que los habían impreso García de Loaysa, Aguirre y Villanuño, por lo menos. Si no aciertan a ser del dominio público, Caballero, Urquijo y Godoy los prohiben y los mutilan por revolucionarios, teocráticos y antiregalistas [1] a la manera que *reservadamente* mandaron en 2 de junio de 1805 quitar de la Novísima Recopilación las leyes en que se habla de Cortes o se cercenan algo de las facultades del monarca. «Conviene más sepultar tales cosas en un perpetuo olvido, decía Caballero, que exponerlas a la crítica de la multitud ignorante.»

A tan vergonzoso estado de abyección y despotismo ministerial había llegado España en los primeros años del siglo XIX. La centralización francesa había dado sus naturales frutos, pero era sólo ficticia y aparente. La masa del pueblo estaba sana. El contagio vivía sólo en las regiones oficiales. Todo era artificial y pedantesco: remedo y caricatura del jansenismo y del galicanismo francés, como lo habían sido en Italia el regalismo de la *Historia Civil de Nápoles,* de Giannone, o las reformas de Escipión Ricci, o la farsa semisacrílega de Pistoya. Aquellos *goticismos* e *hispanismos* cayeron en la arena y no fructificaron. La rueda superior que dirigía toda aquella máquina, ya la descubriremos en el capítulo siguiente.

[p. 132]. [(A)] . No quiere esto decir que faltasen en absoluto; y más adelante se leerán en esta historia nombres de teólogos dignos de honroso recuerdo. Entre los controversistas no debo omitir, siquiera por la extrañeza y novedad de la materia que trató, al dominico catalán Fr. Bernardo Ribera (a quien llamaron *Ribereta* por lo exiguo de su estatura), el cual, después de tres años de residencia en Rusia como misionero apostólico, y como Capellán del embajador español duque de Liria, escribió contra los errores del Cisma Griego un raro libro impreso en Viena, cuyo título dice así:

Opus theologicum primam Catechismi Romani partem subsecans, in duas classes divisum, Symboli articulos exponens, historiam et chronologiam sacro-politicam Moskoviae adjungens, Emmo. Cardinali Ludovico Belluga de Moncada dicatum. Viennae Austriae, 1733, 4.º

Refiere de sí mismo que hallándose el dia 21 de julio de 1730 en Moscou, asistió a unas conclusiones de Teología, vestido con el hábito de su Orden, que era enteramente desconocido en aquel país *(cunctis Moskovitis ignoto),* y argumentó sobre la procesión del Espíritu Santo del Hijo, y no solamente del Padre, como afirma la Iglesia Griega.

Los cuatro errores principales de los cismáticos, que extensamente refuta en su obra, son por este orden:

I. *Spiritum Sanctum per Filium male explicant.*
II. *Status animarum purgandarum post mortem negatur, quibus indefinite suffragium conceditur.*
III. *In causa adulterii potest vir uxorem dimittere, non é contra.*
IV. *Negant Primatum Ecclesiae Romanae; nos schimaticos vacant quod Christum Ecclesiae unicum caput colunt, et unicum Corpus Apostolis communiter traditum diviserimus.*

Pero sin duda la tentativa teológica más importante y digna de consideración en el siglo XVIII, es la del jesuíta Juan Bautista Gener, que ideó y en parte llevó a cabo el vastísimo plan de una enciclopedia *teológico-escolástico-dogmático-polémico-moral,* que había de abrazar todo cuanto directa o indirectamente se refiriese a la ciencia de la religión, o pudiese servirle de instrumento; abarcando en ella concilios, herejías, escritores, monumentos antiguos sagrados y profanos, lápidas y medallas, etc. El prospecto de esta obra, que a haber sido enteramente realizada, hubiera puesto el nombre de su autor al lado del del P. Petavio, salió en Génova en 1766 con el título de *Prodromus continens scholasticae theologiae historiam, encomia, refutationem obtrectacionum scriptores.*

Del texto llegó a imprimir (en Roma) seis tomos en folio, que comprenden los tratados siguientes:

I. *Systema et methodus totius operis exponitur; auctores chronologice indicantur de re theologica, errores,* etc.
II. *De Deo uno et trino.*
III. *De Deo, principio et fine Creaturarum.*
IV. *De felicitate haminis et aeterna vita.*
V. *De virtutibus, de gratia sanctificante et auxiliante.*
VI. Prosigue la misma materia de las virtudes teológicas y morales, *praemisso supplemento ex actis monumentis chaldaicis.*

La muerte del P. Gener, acaecida en 1781, impidió la conclusión de esta obra, aunque es fama que el autor dejó varios tomos manuscritos y preparados para la imprenta.

Confr.: Gener, P. Juan Bautista: «Scholastica vindicata, seu Dissertatio historico-chronologico-critico apologetica pro Theologia Scholastica vel Speculatrice adverus obtrectatores: una cum conspectu plurium commentariorum, quos jam edendos idem spondet. Dissertationis auctor Ioannes Baptista Gener, Hispanus, Societatis Jesu Theologus.

Gennae, apud Bernardum Tarigum, 1766.»

[p. 135]. [(B)] . Conflictos de Portugal con Roma en el siglo XVIII. Benedicto XIII (Orsini, 1724-1730)... no pudo mantener la paz con el Rey de Portugal Juan V, que exigía de una manera ruda e inconveniente que el Papa concediese el Cardenalato al Nuncio Bichi, retirado de Lisboa. El colegio de Cardenales protestó contra semejante elevación. Irritado Juan con esta negativa, llamó a todos los portugueses que había en Roma, interdijo toda relación con la Santa Sede, y prohibió asimismo a los conventos de Portugal que enviaran a Roma sus acostumbradas limosnas.

Clemente XII (Corsini, 1730-1740) arregló las diferencias con Portugal creando Cardenal al legado Bichi; pero inmediatamen-

te después tropezó con graves dificultades en la Corte de España. Benedicto XIV (Lambertini, 1740-1758)… concedió a Juan, Rey de Portugal, el título de *rey fidelísimo* (1748) y el derecho de proveer todos los obipados y beneficios vacantes en su reino… Además celebró un Concordato (1753) con España, en virtud del cual conservó el derecho de proveer cincuenta y dos beneficios y fundaciones del reino, siendo indemnizado con cierta cantidad de dinero de su renuncia a los derechos sobre los demás.

Alzog, IV, 201, 202.

[p. 136]. [1] . Antonio Fereira nació en la comarca de Thomar en 14 de febrero de 1725. En 1761 se hizo Presbítero secular. Fué latinista eminente y hombre de copiosa erudición. Murió El 14 de agosto de 1797. Sus escritos sobre gramática latina, retórica, lengua portuguesa, historia, teología y antigüedades, son numerosísimos. Pueden verse en el *Diccionario bibliographico-portuguez,* de Inocencio da Silva, y en su *Elogio Histórico,* escrito por el Dr. Levy María Jordán. La primera edición de su *Biblia* es de 1797 a 1803. (17 volúmenes.)

[p. 136]. [2] . *Tentativa Theologica, em que se pretende mostrar, que impedido o recurso á Sé Apostolica, se devolve aos senhores Bispos a facultade de dispensar nos impedimentos publicos do Matrimonio, e de prover spiritualmente em todos os mais casos reservados ao Papa, todas as vezes que assim o pedir a publica e urgente necessidade dos subditos. Seu autor Antonio Pereira de Figuereido, Presbytero e Theologo de Lisboa, Deputado ordinario da Real Meza Censoria e Official de Linguas da Secretaria de Estado dos Negocios Estranjeiros. Terceira impressao, revista e enmendada pelo mismo autor, que no fim da Obra lhe ajuntou a sua « Resposta Apologetica contra a censura do Padre Gabriel Galindo, Theologo de Madrid » . Lisboa, na officina de Antonio Rodriguez Galharde, impressor da Real Meza Censoria. M.DCC.LXIX.* (En 4.°, XI más 286 páginas, y 62 más para la apología.)

Esta es la edición que tengo: la primera debió ser de 1766, a juzgar por la fecha de la dedicatoria a los Obispos, que va al frente en 23 páginas sin foliar.

—*Appendix, e illustraçao da Tentatica Theologica, sobre o poder dos Bispos em tempo de Rotura. Seu autor Antonio Pereira, Presbytero da Congregaçao do Oratorio de Lisboa, e Deputado, Ordinario da Real Meza Censoria. Lisboa, na offic de Antonio Vicente da Silva, anno M.DCC.LXVIII.* (En 4.°, 381 páginas.)

Hay de la *Tentativa* varias traducciones en diversas lenguas.

[p. 142]. [1] . *Demonstraçao theologica canonica e historica do direito dos Metropolitanos de Portugal para confirmarem, e mandarem sagrar os Bispos suffraganeos nomeados por sua Magestade: e do direito dos Bispos de cada Provincia para confirmarem, e sagrarem os seus respectivos Metropolitanos, tamben nomeados por sua Magestade, ainda fora do caso de Rotura com a Corte de Roma. Seu Author Antonio Pereira de Figueiredo, deputado ordinario da Real Meza Censoria, e official de linguas da secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros.* Lisboa, *na reg. officina typographica,* anno MDCCLXIX, 1769. (XLIV más 474 páginas.)

[p. 143]. [1] . Impreso por primera vez en Cádiz el año 1813, siendo el autor diputado de las Cortes Generales y Extraordinarias. Reimpreso en Madrid, 1836, imp. de D. Eusebio Aguado, XV más 188 páginas.

[p. 146]. [1] . Siempre hay excepciones honrosas, pero véanse los libros que salen de Lisboa, y nadie dudará en darme la razón.

[p. 149]. [1] . Vid. Coxe (Wiliam): *España bajo el reinado de la casa de Borbón,* pág. 349, tomo III.

[p. 149]. [2] . Vid, Wolf: *Le Brésil littéraire…,* cap. VI, págs. 50 y siguientes.

[p. 150]. [1] . Está traducida a la letra en el *Dictamen fiscal de D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, presentado y leído en el Consejo de Castilla, sobre el restablecimiento de los jesuítas.* (Madrid, imp. de Espinosa y Compañía, 1845; págs. 158 a 186.)

[p. 152]. [1] . Tales son: *Retrato de los jesuítas, formado al natural por los más doctos y más ilustres católicos. Juicio hecho de los jesuítas, autorizado con auténticos e innegables testimonios, por los mayores y más esclarecidos hombres de la Iglesia y del Estado... Traducido de portugués en castellano. Para desterrar las obstinadas preocupaciones y voluntaria ceguedad de muchos incautos e ilusos que, contra el hermoso resplandor de la verdad, cierran los ojos... Segunda impresión, con superior permiso. En Madrid, en la oficina de la viuda de Eliseo Sánchez. Año de 1768.* (142 páginas en 4. º)

—*Continuación del retrato de los jesuítas, formado al natural por los más sabios y más ilustres católicos... Con superior permiso. En Madrid, en la oficina de Gabriel Ramírez, reimpreso en Barcelona por Tomás Piferrer, impresor del Rey nuestro Señor, plaza del Ángel, 1768.* (278 páginas en 4.º)

—*Deducción chronológico-analítica... donde por serie de gobiernos portugueses, desde Don Juan III hasta el presente, se descubren los horrendos estragos que la Compañía llamada de Jesús ha causado en Portugal y sus dominios por medio del plan y sistema que ha seguido inalterablemente desde que entró en el reino...* Dada a luz por el Dr. José de Seabra de Silva... Lisboa, 1767.

[p. 152]. [(C)] . Hizo la traducción castellana de algunos de estos libelos el abogado D. José Maimó y Ribes, que antes había traducido las obras pedagógicas del arcediano de Évora Verney, alias *el Barbadinho*.

[p. 152]. [(CH)] . Vid. Murr: *Historia de los jesuítas en Portugal, en tiempo de Pombal*. Nuremberg, 1787, 2 tomos.

[p. 156]. [1] . El que quiera ver hasta dónde llegaba la ñoñez de Carlos III, lea íntegro el capítulo VI del libro VI (tomo III) de su *Historia,* escrita por Ferrer del Río, fervoroso panegirista suyo. El estilo del autor corre parejas con la grandeza del héroe. Eso sí, él no sería un Felipe II, ni su historiador ningún Tácito; pero ¡qué costumbres domésticas tan apacibles e inocentes! Vean

nuestros lectores alguna muestra, si es que pueden contener la risa: «Habitual capricho suyo era, cuando comía un huevo, poner hacia arriba en la huevera la parte de la cáscara no abierta, y descargarla tan atinado golpe con el mango de la cucharilla, que ésta quedaba perpendicular sobre aquella especie de promontorio.»

Grandes fueron los pecados de Carlos III, aunque él creyera otra cosa; pero bien le castigó la Providencia, deparándole un historiador progresista.

[p. 158]. [1] . Ferrer del Río, tomo I, pág. 387.

[p. 161]. [1] . Tradujo además del griego, pero no llegó a publicar, el libro *De los dioses y el mundo,* que corre a nombre del filósofo Salustio.

[p. 162]. [1] . Vid. acerca de Campomanes el *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III,* por Sempere y Guarinos (Madrid, 1785), tomo II, páginas 42 a 107. Con ser tan extenso este catálogo de las obras de Campomanes, todavía no es completo.

Vid. la *Biblioteca Asturiana* de D. Máximo Fuertes Acevedo (manuscrita, en la Biblioteca Nacional). Nuestro amigo D. Vicente Abello, de Luarca, tiene recogidos casi todos los escritos impresos e inéditos de Campomanes.

[p. 163]. [1] . Aprobaron además la *Regalía de Amortización,* Fr. José Luis de Lila, de la Orden de San Agustín, Obispo de Guamanga; Fr. Isidoro de Arias, General de San Benito, catédrático de Teología en Salamanca; Fr. Juan Pérez, Provincial de los Dominicos de Castilla; el P. José León, Clérigo regular y antiguo lector de Teología. La *Regalía* se tradujo en seguida al italiano (1777), imprimiéndose en Milán y en Venecia.

[p. 163]. [2] . Vid. estos dictámenes en el tercer tomo de la traducción italiana de la *Regalía,* impresa en Milán, 1777.

Sobre las materias tratadas en este párrafo, consúltense especialmente Ferrer del Río: *Historia del reinado de Carlos III de Espa-*

ña (Madrid, 1856, imp, de Matute y Compagni), tomo I, capítulos I y IV, y Llorente: *Histoire critique d l'Inquisition* (París, 1818), tomo IV, cap. LXII.

[p. 164]. [1] . El autor se firma sólo Un *ilustrado español.* Se ha atribuído con ningún fundamento al P. Ceballos, de cuyas ideas y estilo desdice. Corren de él varias copias manuscritas; pero puede decirse que lo más interesante ha sido ya impreso; ora en los artículos que D. Pedro de la Hoz publicó en *La Esperanza* contra la *Historia de Carlos III,* de Ferrer del Río, ora en el folleto de D. Vicente de la Fuente, *La corte de Carlos III* (segunda parte; Madrid, 1868), que es de polémica con el mismo Ferrer. El autor del *Juicio* parece haber sido un abate o petimetre de poco seso y letras, muy pródigo de galicismos, pero merece estimación por lo curioso de las noticias y por la extraordinaria imparcialidad.

[p. 167]. [1] . Véase un extracto de esta pesquisa en el *Dictamen fiscal* de Huerta, ya citado, páginas 232 a 241. Es lectura edificante y substanciosa.

[p. 168]. [1] . En carta a Ferrer del Río, que cita éste cándidamente en la página 104 de su segundo tomo, añadiendo que él no ha encontrado rastro de tales atrocidades. ¿Pequeña atrocidad le parecía a Ferrer del Río lo quese hizo con el abate Hermoso, con Velázquez y con mi pobre paisano Gándara, a quienes no se probó nada? ¿Es pequeño vituperio para D. José Moñino (después conde de Floridablanca, y entonces delegado de Aranda), haber sido el último que aplicó el tormento en las cárceles de Cuenca, baldando de pies y manos a un infeliz labrador por complicidad real o supuesta en el motín de aquella ciudad? ¿No confiesa el mismo Ferrer del Río que de muchos de los encarcelados por Aranda no *volvió* a saberse nada? ¡Qué sindéresis de historiador!

[p. 169]. [1] . Huerta dice en su *Dictamen fiscal* que, cuando en 1815 se le mandaron remitir todos los papeles concernientes a

este asunto, de la primera consulta del Consejo «sólo vino copia simple y tan defectuosa, que carecía de la primera parte, en que debió hacerse la historia del procedimiento y la especificación de los motivos legales» (pág. 5). Ferrer del Río suple en parte la falta con ayuda de documentos posteriores (pág. 137 del tomo II).

[p. 170]. [1] . Niega Ferrer del Río que tal carta existiese; pero lo afirman unánimes Cristóbal de Murr, diarista de Viena en 1780 (citado por Cretineau Joly: *Clemente XIV,* pág. 154); Ranke: *Historia del Papado* (tomo IV de la traducción francesa, pag,. 494): Coxe *(España bajo el reinado de la casa de Borbón,* tomo IV, pág. 171 de la traducción española); Sismondi *(Histoire des Français,* tomo XXIX, pág. 370), y el P. Ravignan, y cincuenta, que fuera prolijo enumerar.

[p. 172]. [1] . Vid. Cretineau Joly: *Clement XIV y los jesuítas,* cap. II, pág. 151 y siguientes, de la traducción castellana (Madrid, 1848).— *El espíritu de D. José Nicolas de Azara, descubierto en sus cartas a D. Manuel de Roda* Madrid, imp. de Sojo, 1846; tres tomos en 8.° (Un descendiente del autor que ha hecho muchas biografías, álbums y coronas poéticas a su memoria, negó la autenticidad de estas cartas, pero sin convencer a nadie.)—Carayon (P. Augusto): *Charles III et les jesuites de ses états d'Europe et d'Amérique en 1767. Documents inedits: Paris, L. Eucreux*... 1868. (En 4.°, 550 páginas.)— *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre extrañamiento y ocupación de temporalidades, de los Regulares de la Compañía,* etc. (Madrid, imp. Real, 1767.)— Coxe (William): *España bajo el reinado de la casa de Borbón* (tomo IV de la traducción española, página 171).— *Dictamen fiscal* de Gutiérrez de la Huerta (Madrid 1845).—Theiner (P. Agustín): *Historia del Pontificado de Clemente* XIV (Florencia 1854, 4 volúmenes).—P. Ravignan: *Clemente XIII y Clemente* XIV (admirable libro; el mejor que hay sobre el asunto). —Ferrer del Río, tomo II, capítulo IV, páginas 117 a 169.— *La corte de Carlos III* (dos

opúsculos de don Vicente de la Fuente en 1867 y 1868; publicados antes en forma de artículos en *La Cruzada).*

[p. 173]. [(D)] . Jesuítas.—Elogio de sus escuelas por el Canciller Bacon:

«Ad paedagogiam quod attinet, brevissimum foret dictu: Consule scholas Jesuitarum!; nihil enim, quod in usum venit, his melius. Quae nobilissima pars pristinae disciplinae revocata est aliquatenus quasi postliminio in Jesuitarum collegiis, quorum quum intueor industriam sollertiamque, tam in doctrine excolenda, quam in moribus informandis, illud occurrit Agesilae de Pharnabazo: Talis quum sis, utinam noster esses.»

(De Augmentis scientiarum.) Alzog, IV, 261.

[p. 175]. [1] . Hay dos bibliografías de los jesuítas expulsos: una, por Prat de Saba (Roma), 1803; otra, por Diosdado Caballero; pero son ambas muy incompletas, como lo es todavía, a pesar de los suplementos, la de los Padres Backer (Agustín y Luis).

[p. 176]. [1] . *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuítas de la República Argentina y del Paraguay, en el reinado de Carlos III,* con introducción y notas por D. Francisco Javier Brabo… (Madrid, imp. de J. M. Pérez, 1872; 404 páginas en 4.º) El colector es tanto menos sospechoso, cuanto que acusa a los jesuítas hasta de aspirar a la Monarquía universal. Pero merece aplauso por la buena fe con que publicó sus documentos.

[p. 176]. [2] . Páginas 30 y 31 de la colección citada.

[p. 176]. [3] . Página 159.

[p. 176]. [4] . Página 153.

[p. 177]. [1] . Página 151.

[p. 179]. [1] . Ferrer del Río (lib. II, cap. V) se toma mucho trabajo para demostrar que Carlos III no podía ver a los jesuítas,

y que puso empeño (que yo llamo *irracional y ciega terquedad)* en sostener lo hecho. Si así fué, y en alguna cosa obró de *motu proprio* y no por instigación de sus consejeros, aun es mayor su culpa, sin que baste a disculparle su estrechísimo y cerrado entendimiento.

[p. 179]. [2] . Véase en Cretineau Joly, *Clemente XIV* (fol. 167 de la traducción castellana). Está en facsímile.

[p. 180]. [1] . Puede leerse en el tomo II de la *Colección* (oficial) *de providencias,* ya citada (paginas 8 a 30).

[p. 180]. [2] . Este destierro está enlazado con un hecho muy curioso y significativo que refiere William Coxe (tomo IV, páginas 368 a 369 de la edición inglesa de 1815), y niega, sin fundamento alguno, Ferrer del Río (tomo II, páginas 197-199), a saber: el clamor popular que pidió a Carlos III la vuelta de los jesuítas, un día que se asomó al balcón de su palacio.

[p. 183]. [1] . *Memorial ajustado, hecho de orden del Consejo Pleno, a instancia de los señores fiscales, del Expediente consultivo visto por remisión de S. M. a él, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del R. Obispo de Cuenca...* (Madrid, 1768, oficina de Joaquín Ibarra, 1768, 204 folios).

[p. 183]. [2] . Página 40 del tomo I de sus *Cartas*.

[p. 185]. [1] . A propósito de citas, es de notar en el *Juicio Imparcial* la frescura con que Campomanes y el corrector Moñino se citan a sí propios, llamando el segundo *sublime* a su literatura (nadie lo diría si él no lo jurase), y el primero *obra eruditísima, que nada deja que desear,* a la suya de la *amortización*. ¡Estos fiscales no tenían abuela!

[p. 185]. [2] . Página 143 de la edición de Rivadeneyra (Obras de Floridablanca).

[p. 185]. [3] . *Juicio Imparcial sobre las Letras en forma de Breve que ha publicado la Curia Romana, en que se intentan derogar ciertos Edictos*

del Serenísimo Señor Infante Duque de Parma, y disputarle la Soberanía temporal con este pretexto. (Madrid, en la oficina de D. Joaquín de Ibarra, impresor de Cámara de S. M. 1768 (la primera edición) y 1769, fol.)

Este libro está reimpreso (no se sabe por qué, siendo de Campomanes) en el tomo titulado *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona,* coleccionado por D. Antonio Ferrer del Río para *la Biblioteca de Autores Españoles* (Madrid, 1867). Este tomo tiene circunstancias muy singulares. En primer lugar, apenas hay en él doscientas páginas que pertenezcan a Floridablanca; porque el colector atiborró el volumen con el *Expediente del Obispo de Cuenca* y otros papeles tan clásicos y amenos como éste. En segundo lugar, Floridablanca no era escritor, ni siquiera mediano, ni lo pretendió nunca, ni por ningún lado merece figurar en una colección de clásicos.

El mismo año que el *Juicio Imparcial,* y para corroborarle más, se imprimió la *Historia legal de la Bula llamada « In Coena Domini », dividida en tres partes, en que se refieren su origen, su aumento y su estado; las defensas que los Reyes Católicos han hecho en particular a sus capítulos; las súplicas que han interpuesto de ellos a la Sede Apostólica, y lo que acerca de ellos han sentido y escrito diferentes Autores por espacio de cuatro siglos y medio, desde el año de 1254 hasta el presente de 1698. Recopilado por el Sr. D. Juan Luis López, del Consejo de S. M. en el Sacro y Supremo de Aragón. Va al fin, además del Apéndice, el Discurso legal del Sr. D. Joseph de Ledesma, Fiscal del Consejo.* Madrid, imp. de D. Gabriel Ramírez, 1768, folio. Con un prólogo de Campomanes.

[p. 187]. [1] . Capítulo III de su *Clemente* XIV. En la *Historia de los Jesuítas* anda menos explícito.

[p. 187]. [2] . Vid. Ferrer del Río, lib. III, cap. II. Con todo eso, Cretineau Joly, en su réplica al P. Theiner (1853) prometió *revelaciones supremas* sobre este punto. Quizá acertó en callárselas, si es que las tenía.

[p. 188]. [1] . Desgraciadamente son harto significativas estas palabras de Carlos III en carta de 26 de diciembre de 1769: «Ya miro como logrado este bien, *desde el punto que Vuestra Beatitud* me lo anuncia» (Vid. en Ferrer del Río, tomo II, pág. 311). Bernis escribió a Choiseul: «Me ha entregado Su Santidad una carta para el Rey…, en la cual se contiene la seguridad de que serán extinguidos los jesuítas, *aunque con palabras encubiertas* » (ibídem, pág. 310).

[p. 188]. [2] . El de Segovia D. José Martínez Escalzo, y el de Zamora D. Antonio Jorge y Galván.

[p. 188]. [3] . Así lo dice el Obispo de Lugo, Armañá, más adelante Ariobispo de Tarragona.

[p. 190]. [1] . Había nacido en Barbuñales, junto a Barbastro. Fué hermano del insigne viajero D. Félix, que tanto ilustró la historia natural del Paraguay.

[p. 190]. [2] . 16 de julio de 1772. *(El Espíritu de* Azara, tomo II, pág. 318.)

[p. 191]. [1] . 3 de septiembre (pág. 334).

[p. 191]. [2] . 5 de noviembre (pág. 352).

[p. 191]. [3] . 3 de diciembre (pág. 362).

[p. 191]. [4] . 31 de diciembre (pág. 370).

[p. 191]. [5] . 11 de febrero de 1773 (pág. 285).

[p. 192]. [1] . La correspondencia diplomática de Floridablanca está publicada o extractada casi toda en la introducción de Ferrer del Río al tomo LIX de la *Biblioteca* de Ribadeneyra, que contiene las llamadas *obras* de aquel ministro (páginas XI a XXVI) y en el tomo II, libro III, caps. IV, V y VI de su *Historia de Carlos III.* Cotéjese siempre con las cartas de Azara, de que él hizo poco uso, y con los libros de Theiner, Cretineau Joly y Ravignan.

[p. 195]. [1] . *Plan de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla, y mandado imprimir de su orden. En Salamanca, por Antonio Villagordo y Alcaráz, y Tomás García de Honorato,* año de 1771.

[p. 195]. [2] . *Real provisión del Conseio, que comprehende el Plan de Estudios que ha de observar la Universidad de Alcalá, de Henares,* año de 1772. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín.

[p. 195]. [3] . *Real Provisión de S. M. y señores del Consejo, por la que se establece el número de cátedras y el método de enseñanzas y estudios que ha de haber desde su publicación en la Real Universidad de Granada.* Madrid, imprenta de Blas Román, 1776.

[p. 196]. [1] . *Plan de Estudios aprobados por S. M. y mandado observar en la Universidad de Valencia.* Madrid, en la imprenta de la viuda de Ibarra, 1787.

[p. 196]. [2] . Quizá sea más bien el teólogo y filósofo wolfiano *Israel Canz,* a quien cita mucho el P. Ceballos.

[p. 196]. [3] . Véase el artículo *Planes de estudios,* en el tomo IV del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III,* de Sempere y Guarinos, páginas 207 a 251.

[p. 197]. [1] . *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores: de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá; de Santa Cruz de la de Valladolid; De San Bartolomé de Cuenca; de San Salvador de Oviedo y del Arzobispo, de la de Salamanca... por D. Josef de Rezabal* y Ugarte. Madrid, en la imprenta de Sancha. Año de 1805.

El Memorial de Pérez Bayér, *Por la libertad de la literatura española,* se conserva original en la biblioteca de la Universidad de Madrid, y hay copia de él en la National y en otras (dos tomos folio).

[p. 198]. [1] . Vid. Gil de Zárate: *De la instrucción pública en España* (Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855), tomo I, cap. IV.

[p. 198]. [2] . Véase su artículo en el tomo II de Sempere y Guarinos, pág. 189 y siguientes.

[p. 199]. [1] . Además de Climent, publicaron acerbas pastorales contra los jesuítas, obedeciendo al mandamiento real, el Arzobispo de Burgos, Ramírez de Arellano, y lo que es más de sentir, el insigne Arzobispo de Méjico, y luego de Toledo, D. Francisco Antonio Lorenzana, y el agustiniano Fr. Francisco Armaña, Obispo de Lugo y después Arzobispo de Tarragona, varón piadosísimo y de inculpada vida.

La literatura antijesuítica en aquel reinado fué muy copiosa, pero nada original. Por el nombre de su autor, y no por otra cosa, puede citarse la *Delación de la doctrina de los intitulados jesuítas contra el dogma y la moral,* por el Dr. D. Fernando Huidobro y Velasco (Madrid, 1768), pseudónimo del P. Flórez, según nos reveló su biógrafo el P. Méndez.

Se publicaron, además, entre otros infinitos papeles:

— « *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía, por el P. Juan de Mariana. Con una disertación sobre el autor y la legitimidad de la obra, y* un *apéndice de varios testimonios de jesuítas españoles que concuerdan con Mariana...* » En Madrid, en la imprenta de D. Gabriel Ramírez... año de 1768, 308 páginas, 4.° (La disertación preliminar es de D. José Miguel de Flores.)

— « *Idea sucinta del origen, gobierno, aumento, excesos y decadencia de la Compañía del nombre de Jesús, con un resumen de sus relaxadas y perniciosas opiniones morales.* » Traducido del italiano. Madrid, por Joaquín Ibarra, 1768, 154 páginas.

Y por de contado, se tradujo también la *Monarquía de los Solipsos,* famoso libelo de Inchofer, y muchos folletos portugueses, entre ellos la *Deducción Cronológica* de Seabra, a la cual puso notas Campomanes.

Tenía mucho de cómico esta manía de hablar, a tuertas o a derechas, de los jesuítas. ¿Quién esperaría encontrar en el prólogo

que el Dr. D. Vicente Blasco, Canónigo de Valencia, puso a los *Nombres de Cristo* de Fray Luis de León, en la edición de Valencia de 1770, una rabotada furiosa contra «las falsas doctrinas de la Moral, que algunos, usurpándose el título de Maestros de ella, han derramado en medio de la Iglesia, dándoles nombres de *suaves* y *benignas,* siendo en la verdad una ponzoña tanto más cruel, cuanto más adormece al hombre, para que no sienta su mal, y así camine con mentida paz a la muerte eterna?»

Hasta en los libros clásicos de latinidad, impresos para los muchachos, se ponían reclamos de este jaez. Así, v. gr.: D. Enrique Cruz Herrera, profesor de letras humanas, *hoc est,* dómine de Oviedo, comienza el prólogo de una edición de los *Tristes,* de Ovidio, con las notas de Minelli, hecha en 1790 (y bastante menos correcta que la de Villagarcía), con estos retumbantes clausulones : *Illuxit tandem dies, qua velut fugatis tenebris, e cathedra deturbatis nebulonibus, optimisque suffectis in eorum locum magistris* (la modestia antes que todo), *per amoena Humanarum Litterarum vireta inoffenso pede expatiari possumus*. Y para que no se dude de la alusión, cita por nota el tratado *De las enfermedades de la Companía,* y la pragmática, que él llama *senatus-consulto,* de 5 de octubre de 1767.

[p. 200]. [(E)] . El futuro Arzobispo de Palmira, D. Félix Amat, fué discípulo predilecto de Climent, y procuró honrar su memoria en el curioso opúsculo que se titula *Breve relación de las exequias que por el alma del Ilmo. Sr. Climent celebró su familia en el convento de predicadores de Barcelona en los días 19 y 20 de diciembre de 1781, Con la oración fúnebre que dijo el Dr. don Félix Amat, su maestro de pajes y bibliotecario de la Biblioteca pública episcopal, y un elogio histórico para ilustración de la oración fúnebre*. (Bar **c** elena, imp. de Bernardo Plá, 4.°, 99 páginas.)

[p. 201]. [1] . *Elogio del Excmo. Sr. Conde de Campomanes, leído en junta ordinaria de la Real Academia de la Historia, el día 27 de mayo de 1803,* nota 40.

[p. 201]. [2] . *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*. Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, pág. 103. Además de los escritos de Campomanes hasta aquí citados, hay algunos de materia canónica en la *Colección de sus alegaciones fiscales* (cuatro tomos 4.°), que publicó en Madrid, por los años 1841 y 1843, el célebre ministro de Gracia y Justicia D. José Alonso, autor de una tentativa cismática en tiempo de la Regencia de Es-

partero. Su edición de Campomanes contiene mucho inédito, pero adolece de voluntarias mutilaciones, según lo comprobó D. Vicente Abello, cotejándola con los registros originales del Consejo. Así, v. gr., en el expediente de amortización, cercena la consulta de 18 de julio de 1766, dejándose en el tintero la respuesta del fiscal Sierra y el dictamen de la mayoría del Consejo, opuesta entonces a Campomanes y Aranda. (Vid. *Obras de Jovellanos,* tomo III, que contiene sus *Diarios,* página 144, nota. Este tomo no está publicado, pero sí impreso casi del todo desde 1861, y yo tengo a la vista los pliegos de capillas, merced a mi buen amigo y compañero el Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.)

[p. 202]. [1] . Vid. *Obras de Floridablanca,* páginas 213 a 272. Por cierto que Ferrer del Río, que con tanto fárrago llenó este tomo, hubiera podido darnos en él algunos escritos, que verdaderamente son de Moñino, y cuyos títulos constan en el *Ensayo de una biblioteca,* etc., de Sempere y Guarinos, sobre todo su *Respuesta fiscal sobre la libre disposición, Patronato y protección inmediata de S. M. en los bienes ocupados a los jesuítas,* que corre impresa en la *Colección oficial de providencias, ya citada,* y que sirvió de base a la consulta del Consejo extraordinario, al cual se agregaron entonces los dos Arzobispos de Burgos y Zaragoza, y los Obispos de Tarazona, Albarracín y Orihuela: otras *Respuestas fiscales,* que pasan de doce, y su *Carta Apologética sobre el Tratado de Amortización,* de Campomanes. De donde resulta que las obras de Floridablanca se quedaron sin coleccionar, aunque hay un tomo, no pequeño, que lleva su nombre. Lo cual no es decir yo que valgan mucho la pena de ser coleccionadas, sobre todo como documentos literarios. Dos de estas respuestas fiscales son sobre diezmos y primicias, y otras dos produjeron la recogida de sendos libros de derecho canónico antirregalista: los *Puntos de disciplina eclesiástica,* de D. Francisco Alba, y la *Methodica ars juris,* de autor cuyo nombre no se expresa.

Sobre la conversión de Floridablanca, vid. La Fuente *(La Corte de Carlos III,* segunda parte, pág. 198), que oyó referir lo de la retractación a D. José María Huet y otros ancianos.

Del Duque de Alba cuenta el protestante Cristóbal de Murr (tomo IX, página 222 de su *Diario,* citado por Cretineau Joly en su *Clemente XIV,* página 154), que confesó antes de morir haber sido fautor del motín del Domingo de Ramos, de la carta interceptada sobre la legitimidad de Carlos III y de otras patrañas contra los jesuítas. Quede en tela de juicio esta noticia. El motín parece haber sido casual, aunque el de Alba y los suyos le aprovecharon.

[p. 203]. [1] . Entre los jurisconsultos regalistas del reinado de Carlos III, merecen especial mención, aparte de los citados, el fiscal del Consejo de Indias D. Manuel Lanz de Casafonda, autor de la *Representación fiscal sobre el recogimiento del Breve « Coelestium » de 12 de julio de 1769,* y de una terrible respuesta en el expediente sobre extinción de los jesuítas, relativo, sobre todo, a diezmos y misiones de América, y supuesta usurpación de derechos reales (vid. Sempere, tomo II, páginas 144 a 151); y el consejero D. Pablo de Mora y Jaraba, a quien se atribuye el informe de Abogados sobre las conclusiones del bachiller Ochoa, en el cual se afirma, entre otras proposiciones gravísimas, que la regalía de los príncipes en la convocación, asistencia y aprobación de los Concilios no es efecto de la potestad eclesiástica o delegación de la autoridad canónica, sino derecho innato e imprescriptible de la soberanía. Además dejó manuscritos, según Sempere afirma (tomo IV, página 120, un *Diálogo entre un Abogado de corte y un Scéptico, sobre recursos de fuerza,* y disertaciones varias sobre la inteligencia del Concordato, sobre el recurso de nuevos diezmos, sobre la provisión de beneficios, sobre la inmunidad local y las pensiones de los Obispos.

[p. 206]. [1] . Amador de los Ríos: *Historia de los Judíos de España* (Madrid, Fortanet, 1876), páginas 552 y 53.

[p. 207]. [1] . *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica. Su autor,* D. Juan Antonio Llorente… Segunda edición. Madrid, imprenta de Tomás Alban y C.ª, 1822, páginas 63 a 215.

[p. 210]. [1] . Tavira fué quien dijo en la Academia Espanola que la égloga *Batilo* «olía a tomillo». Meléndez le pagó con dos odas muy lindas, en estilo de fray Luis de León. Sobre los sermones de Tavira, véase su breve artículo en la *Biblioteca* de Sempere y Guarinos.

[p. 210]. [2] . Vid. en Llorente, pág. 75.

[p. 211]. [1] . Página 90 y siguientes de la susodicha *Colección Diplomática*.

[p. 212]. [1] . Véase en la *Colección Diplomática* (gracioso título para una colección de papeles contemporáneos, en que hay hasta cartas del autor, que él sin duda consideraba como diplomas) la representación que dirigió al Obispo de Teruel, D. Francisco Xavier de Lizana, en 17 de septiembre de 1799 pág. 144 y siguientes.

[p. 212]. [2] . Los reimprimió Llorente, páginas 183 a 213

[p. 213]. [1] . Vid. Inguanzo: *Discurso sobre la confirmación de los Obispos,* página V del prólogo.

[p. 213]. [2] . *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*… 1835. Madrid, imprenta de Fuentenebro, pág. 87.

[p. 214]. [1] . Vid. Llorente, tomo IV, pág. 85.

[p. 214]. [2] . Llorente, tomo III, pág. 92.

[p. 215]. [1] . Vid. Llorente, tomo II, pág. 461.

[p. 215]. [2] . Vid. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (edición de la *Biblioteca de Autores Españoles),* pág. 72. Fué ahorcado en la cárcel, a consecuencia de aquellas matanzas.

[p. 216]. [1] . Vid. los respectivos artículos en el capítulo XXV de Llorente.

[p. 216]. [2] . Vid. Llorente, tomo II, pág. 462.

[p. 216]. [3] . Véase la biografía de D. Antonio de la Cuesta y Torre (páginas 318 a 323 del *Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmira. Madrid,* imprenta que fué de Fuentenebro, 1838).

Además, Llorente dió noticias de este proceso en dos o tres partes de su desordenadísima *Histoire Critique de l'Inquisition,* especialmente en los capítulos XXV y XLIII.

[p. 217]. [1] . El Arcediano vivió mucho tiempo en París, dedicado al estudio de las ciencias naturales y de la economía política. Pasado el furor de la persecución, volvió a recibir su prebenda, y los liberales de Cádiz le hicieron en 1810 consejero de órdenes. En 1820 fué diputado a Cortes por Ávila. La reacción de 1823 le obligó a emigrar de nuevo. Murió en Calais, el 18 de julio de 1828.

[p. 217]. [2] . Llorente, *Histoire Critique,* tomo IV, pág 115 y siguientes.

[p. 218]. [1] . El P. Fernández fué discípulo de Fr. Diego González y coleccionó sus obras poéticas, antoponiéndoles la vida del autor muy bien escrita. Poéticamente se llamó *Liseno.* perteneció a la escuela salmantina, y le estimaron mucho Meléndez y Jovellanos. Sus poesías se conservan inéditas entre los religiosos de su Orden, y yo tengo copia de algunas. No conozco más biografía suya que la que compuso el P. Olavarría para los *Saecula Augustiana de Lanteri (Roma, typis Bernardi Morini,* 1860, páginas 268 a 270). Allí nada se dice de *El Pájaro en la liga,* pero Torres Amat, en la biografía de su tío el Arzobispo de Palmira (pág 86), se le atribuye al P. Fernández, y la tradición lo confirma.

[p. 219]. [1] . Esta Real Orden se lee en el *Apéndice* de la vida del Arzobispo Amat, páginas 129 a 131.

[p. 219]. [2] . Vid. la biografía del Arzobispo Amat (páginas 105 y 106) y el Apéndice (páginas 172 a 188), donde se inserta textualmente el dictamen de Amat, opinando por la prohibición. Don Fermín Caballero no tuvo noticia de este documento, y así la noticia bibliográfica que da de las *Causas de la revolución francesa* resulta inexacta y enredosa. (Vid. *Noticias biográficas y bibliográficas del abate D. Lorenzo Hervás y Panduro*. Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos… 1868, páginas 121 a 129.) El dictamen de Amat es de 27 de septiembre de 1803.

[p. 220]. [1] . *Vida Literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, escritas por él mismo*. Londres, 1825, pág. 70 del tomo I.

[p. 222]. [1] . *Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva*… Londres, imprenta de Guillermo Guthrie, 1828. Tomo I, páginas 207-8.

[p. 222]. [2] . Puigblanch, pág. 216.

[p. 222]. [3] . Madrid, Imprenta Real, 1791 a 1799, trece tomos.

[p. 223]. [1] . *Historia crítica de los falsos cronicones*, pág. 331.

[p. 223]. [2] . Madrid, Sancha, 1783. 8.°

[p. 223]. [3] . Madrid, Imprenta Real, 1791. 8.° mayor. Tradujo también el *Oficio de Semana Santa*.

[p. 223]. [4] . Valencia, Montfort, 1791. Fol. Hermosísima edición.

[p. 224]. [1] . Reimpresas en 1798. No he visto la primera edición.

[p. 224]. [2] . Tomo I, cap. IV.

[p. 225]. [1] . Los trabajos de Sempere, realista siempre y afrancesado, sobre las Cortes y el derecho real de España, no pertenecen a esta época, en que el autor era conocido sólo por su

Biblioteca Económico-política, por la de *Escritores del reinado de Carlos III* y por la *Historia del lujo y de las leyes suntuarias*.

[p. 225]. [2] . Impugnó estas afirmaciones el Cardenal Inguanzo en el *Discurso* ya citado *sobre confirmación de los Obispos,* páginas 55 a 61.

[p. 226]. [1] . *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmyra, Abad de San Ildefonso, confesor del señor D. Carlos IV, del Consejo de S. M., etc. La escribió por encargo de la Real Academia de la Historia, su individuo supernumerario D. Félix Torres Amat, dignidad de Sacristá de la Santa Iglesia de Barcelona, ahora Obispo de Astorga...* Madrid, imprenta que fué de Fuentenebro, 1835: 316 páginas, en 4.º—Ap *éndice a la Vida... que contiene varias notas y Opúsculos inéditos...* Madrid, imprenta que fué de Fuentenebro, 1538, 497 páginas, en 4.º

Amat fué sin duda varón virtuoso, aunque en su tiempo se le acusaba de nepotismo. «Abad, ¿es cierto que tiene usted ochenta sobrinos?», cuentan que le preguntó un día María Luisa (*Vida,* pág. 153) .

Y en un libro impreso en Burdeos (por Lawalle, sobrino) en 1829, intitulado *Poética y Sátiras de D. Manuel Norberto Pérez de Camino,* magistrado afrancesado y semi-volteriano, se lee, a la pág. 143, la filípica siguiente:

¿Has conocido a Amat? Sabio estimable.
De gobierno y de leyes escribía,
Con imparcialidad inapreciable.
Doctor puro, a Molina combatía,
Y de la seda huía y el retorte,
Aunque el roquete altivo revestía.
De Basilio la faz, de Ambrosio el porte:
Crece en fama, y el mérito eminente
Le lleva por sus pasos a la corte.
Declárase el buen rey su penitente;

Y los días dulcísimos de Astrea.
Piensa de nuevo ver la hispana gente:
Mas ésta cede a una grosera idea;
Amante de los usos nacionales
Amat en sostenerlos se atarea.
Y Concilios cerrando y decretales,
Acopia beneficios y en sus manos
Dos báculos empuña pastorales.
Es poco: el alto ser de treinta hermanos,
Cuatrocientos sobrinos le dió pío,
Que reclaman los dones soberanos.
Amat oye su voz, sensible tío,
La toga invade, invade la milicia,
Agota de la Iglesia el pingüe río.
Tal dignidad, tal puesto no codicia,
Pues cuando ve si la mortal saeta
Arranca el poseedor a su delicia,
Entonces él con precaución discreta
Corre al cebo, y su raza inagotable
Llena la promoción de la *Gaceta*.

[p. 228]. [1] . La *Historia Eclesiástica o Tratado de la Iglesia de Jesucristo* comenzó a publicarse en Madrid, por Benito Cano, en 1792, y se acabó, por Bernardo Pla, en Barcelona, en 1803. Es preferible la segunda edición de 1807-1808 (Madrid, imprenta que fué de Fuentenebro), por tener añadido un resumen y dos índices, cronológico y alfabético de materias. Estas ediciones forman el tomo XIII.

La delación del fraile y la respuesta de Amat están en el *Apéndice* de su *Vida,* páginas 196 a 211.

[p. 229]. [1] . *Apéndice,* pág. 136.

[p. 229]. [2] . *Vida,* pág. 87.

[p. 229]. [3] . Trece tomos en folio y tres de índices. (Está el manuscrito en la Biblioteca de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.) Las *Reflexiones* de Forner, en el tomo II del magnífico ejemplar manuscrito de sus *Obras,* que regaló al Príncipe de la Paz, y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional. La censura de Amat en el *Apéndice* de su *Vida,* páginas 232 a 235.

[p. 230]. [1] . En Madrid, en la imprenta de Sancha. El tomo XVIII, impreso en 1797, contiene la *Apología Católica*.

[p. 231]. [1] . En las Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

[p. 231]. [2] . Vid. el art. Masdeu en las *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de escritores catalanes*… de Torres Amat (Barcelona, Verdaguer, 1836).

[p. 231]. [(F)] . Ni era inédito tampoco el opúsculo de Masdeu, que como tal publicó la *Revista de Ciencias Históricas* de Barcelona. Hace muchos años que estaba impresa con el siguiente título:

« *Iglesia Española* » *, obra escrita en Roma, y dirigida al M. R. Cardenal Primado, y a los M. RR. Arzobispos y Obispos de España, por D. Juan Francisco Masdeu, en 1815: añádese otro opúsculo del propio autor titulado* « *Bosquejo de una reforma necesaria en el presente mundo cristiano en materia de jurisdicción* » *, y presentada al gobierno de la misma en 1799* » . Madrid, 1841, imprenta de Yenes, 8.° marquilla. Publicado, según creo, por el Obispo de Astorga, Torres Amat.

[p. 232]. [1] . Vid. *Independencia de la Iglesia Española,* por D. Judas José Romo (segunda edición), pág. 463. Allí están las órdenes.

CAPÍTULO III.—EL ENCICLOPEDISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

I. EL ENCICLOPEDISMO EN LAS REGIONES OFICIALES. SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES MÁS O MENOS EMBOZADAS. RELACIONES DE ARANDA CON VOLTAIRE Y LOS ENCICLOPEDISTAS. —II. PROCESO DE OLAVIDE Y OTROS ANÁLOGOS.—III. EL ESPÍRITU ENCICLOPÉDICO EN LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS. EL DOCTOR NORMANTE Y CARCAVIELLA. CARTAS DE CABARRÚS.—IV. PROPAGACIÓN Y DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA SENSUALISTA. SUS PRINCIPALES EXPOSITORES: VERNEY, EXIMENO, CAMPOS, FORONDA, ETC.— V. EL ENCICLOPEDISMO EN LA AMENA LITERATURA. PROCESOS DE IRIARTE Y SAMANIEGO. FILOSOFISMO POÉTICO DE LA ESCUELA SALMANTINA. TERTULIA DE QUINTANA. SUS ODAS. VINDICACIÓN DE JOVELLANOS.—VI. RESISTENCIA ORTODOXA. PRINCIPALES IMPUGNADORES DEL ENCICLOPEDISMO.—EL P. RODRÍGUEZ, CEBALLOS, VALCÁRCEL, FORNER, EL P. CASTRO, JOVELLANOS, FR. DIEGO DE CÁDIZ, ETC., ETC.

I.—EL ENCICLOPEDISMO EN LAS REGIONES OFICIALES.—SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES MÁS O MENOS EMBOZADAS.—RELACIONES DE ARANDA CON VOLTAIRE Y LOS ENCICLOPEDISTAS.

En la introducción de este volumen quedan consignados los orígenes, tendencias y caracteres de la impiedad francesa del siglo XVIII, vulgarmente conocida con el nombre de *enciclopedismo*. **[p. 234]** De Francia irradió a toda Europa, contagiando a reyes, príncipes y ministros, a todos los rectores de los pueblos, a la vieja aristocracia de la sangre, y a las otras dos, de las letras y de

la Banca, que desde Voltaire y desde el sistema económico de Law, habían comenzado a levantar la cabeza. Al pueblo llegaron los efectos mucho más tarde, y sólo después que sus Monarcas habían agotado los esfuerzos para descristianizarle y corromperle. Por de contado que ellos fueron las primeras víctimas, en cuanto rompió la valla el furor de la plebe amotinada. ¡Cuán ciego es quien no ve la mano de la Providencia en las grandes expiaciones de la Historia!

Los estragos de la Enciclopedia en Italia y en España son más subterráneos y difíciles de descubrir que en Rusia o en Alemania. Es preciso hacer un estudio analítico y minucioso, atar cabos sueltos, y seguir atentamente los más tenues e imperceptibles hilos de agua, hasta dar con el escondido manantial de toda la política heterodoxa que estudiamos en el capítulo anterior. Por otra parte, en España, donde es tal la penuria de memorias, relaciones y correspondencias, y tratándose del siglo XVIII, que casi todos los españoles miran por instinto como época sin gloria, y que apenas estudia nadie, la dificultad sube de punto, y ningún dato es pequeño ni despreciable, ora venga de los documentos escritos, ora de la tradición oral, aunque pobre y desmedrada, cuando se trata de conocer el estado moral de una época tan cercana a nosotros, y tan remota, sin embargo, de nuestro conocimiento, por más que contuviera en germen todos los errores y descarríos de la presente.

Producciones literarias francamente volterianas o traducciones que no fuesen clandestinas, no las hay ciertamente hasta fines del siglo; pero si antes no se ve al monstruo cara a cara, harto se le conoce por sus efectos en las regiones oficiales, por lo que informa y tuerce el espíritu económico, por el colorido general que imprime a las letras y por el clamor incesante de sus impugnadores. Todo esto será materia de estudio en el capítulo presente.

No bastan las tradiciones regalistas, no basta el jansenismo francés o pistoyano, para explicar aquella lucha feroz, ordenada, regular e implacablemente, que los consejeros de Carlos III y de **[p. 235]** Carlos IV, los Arandas, Rodas, Moñinos, Campomanes y Urquijos, emprendieron contra la Iglesia en su cabeza y en sus miembros. Y cuando vemos repetirse el mismo hecho en todas las Monarquías de Europa, y *a la filosofía sentada en todos los tronos,* y que a Pombal responde Choiseul, y a Choiseul Tanucci, y a Tanucci Kaunitz, y que Catalina II civiliza a la francesa a los tártaros y a los cosacos, y que Federico de Prusia, ayudado por el *Patriarca,* remeda en Postdam juntamente los gustos de Tiberio y los de Juliano el Apóstata, mientras que el Emperador de Austria José II, poseído de extraño y pedantesco furor canonista, arregla, como *Sacristán mayor,* las iglesias de su imperio; en medio, digo, de todas estas coincidencias y del método y de la igualdad con que todo se ejecuta, ¿quién dudará ver en todo el continente un solo movimiento cuyo impulso inicial está en Francia, y del cual son dóciles adeptos y servidores, cual si obedeciesen a una secreta consigna, todos esos consejeros, reyes, ministros y hasta obispos?

Los hechos hablan muy alto. limitémonos a España, y al tiempo de Carlos III. Ya sabemos que Roda, escribiendo a Choiseul, con nada menos se contentaba, después de la expulsión de los jesuítas, que con exterminar a la Madre, es decir, como él añade con cínico desenfado, para evitarnos todo peligro de mala inteligencia: *Nuestra Santa Madre la Iglesia Romana*. Tal era *le mot d'ordre,* mejor dicho, la bandera y el grito de toda la escuela: *Écrasez l'infâme*.

De la impiedad del conde de Aranda y de sus relaciones con los enciclopedistas nadie duda. Recorramos las obras de Voltaire: ¿dónde buscar más autorizado testimonio?

«Aunque los nombres propios (leemos en el *Diccionario Filosófico)* no sean objeto de nuestras cuestiones enciclopédicas, *nuestra*

sociedad literaria se ha creído obligada a hacer una excepción en favor del conde de Aranda, presidente del Consejo Supremo de España y capitán general de Castilla la Nueva, el cual ha comenzado a cortar las cabezas de la hidra de la Inquisición. Justo era que un español librase la tierra de este monstruo, ya que otro español le había hecho nacer (Santo Domingo)… Las caballerizas de España estaban llenas, desde hace más de quinientos años, de las más asquerosas inmundicias: lástima grande era ver tan **[p. 236]** hermosos potros, sin más palafreneros que los frailes, que les oprimían la boca y les hacían arrastrarse en el tango. El conde de Aranda, que es excelente jinete, empieza ya a limpiar los establos de Augías de la caballería española. Bendigamos al conde de Aranda, porque ha limado los dientes y cortado las uñas al monstruo.» [1]

En prosa y en verso no se cansó Voltaire de celebrar a Aranda. Así exclama en la oda A mi *bajel:*

«Vete hacia esas columnas, que en otro tiempo separó el terrible hijo de Alcmena, domador de los leones y de la hidra, el que desafió siempre el odio de las celosas deidades. En España encontrarás un nuevo Alcides, debelador de una hidra más fatal: él ha rasgado la venda de las supersticiones y sepultado en la noche del sepulcro el infernal poder de la Inquisition. Dile que hay en Francia un mortal que le iguala.» [2]

Va plutôt vers ces monts qu'autrefois sépara
Le redoutable fils d'Alcmène,
Qui dompta les lions, sous qui l'hydre expira,
Et qui des dieux jaloux brava toujours la haine.
Tu verras en Espagne un Alcide nouveau,
Vainqueur d'une hydre plus fatale,
Des superstitions déchirant le bandeau,
Plongeant dans la nuit du tombeau

De l'Inquisition la puissance infernale.
Dis lui qu'il est en France un mortal qui l'égale.

El conde de Aranda quedó encantado de verse comparar en términos tan retumbantes con el hijo de Alcmena, desquijarrador del león nemeo. Y en muestra de agradecimiento envió a Voltaire exquisita colección de vinos españoles, don gratísimo para el viejo Patriarca de Ferney, que los celebró, como buen *gourmet,* en una poesía ligera y nada edificante, que se llama en las ediciones *Jean qui pleure et Jean qui rit:* «Cuando por la tarde, en compañía de algunos libertinos y de más de una mujer agradable, como mis **[p. 237]** perdices y bebo el buen vino, con que el conde de Aranda acaba de adornar mi mesa; cuando lejos de bribones y de tontos, sazono los entremeses de un delicioso almuerzo con las gracias, las canciones y los chistes, llego a olvidarme de mi vejez, etc., etc.»

Et je bois les bons vins
Dont monsieur d'Aranda vient de garnir ma table. [1]

El regalo de Aranda era espléndido: no sólo envió muestras de nuestros mejores vinos, sino porcelanas, sedas, paños y toda manera de productos de la industria nacional. Voltaire le escribía desde Ferney: «Señor Conde, tengo la manufactura de vuestros vinos por la primera de Europa. No sabemos a cuál dar la preferencia, al Canarias o al garnacha, al malvasía o al moscatel de Málaga. Si este vino es de vuestras tierras, deben de caer muy cerca de la tierra prometida. Nos hemos tomado la libertad de beber a vuestra salud, en cuanto han llegado. Juzgad qué efecto habrán hecho en gentes acostumbradas al vino de Suiza. Vuestra fábrica de media porcelana es muy superior a la de Estrasburgo. Mi alfarería es, en comparación de vuestra porcelana, lo que Córcega en cotejo de España. También hago medias de seda, pero las vuestras son de una delicadeza admirable. De paños no tenemos nada. Vuestros hermosos merinos, de lana tan suave y de-

licada, son desconocidos aquí… Recibid, señor, el testimonio de mi profunda admiración por un hombre que desciende a todos estos pormenores en medio de tan grandes cosas. De seguro que en tiempo del duque de Lerma y del conde-duque de Olivares no tenía España tales fábricas. Conservo como reliquia preciosa el decreto solemne de 7 de febrero de 1770, [2] que desacreditó un poco las fábricas de la Inquisición. Europa entera debía felicitaros por él. Si alguna vez queréis engalanar el dedo de una ilustre dama española con un reló en forma de anillo…, adornado de diamantes, sabed que sólo en mi aldea se hacen, y que estoy a vuestras órdenes. No lo digo por vanidad, porque es puro acaso **[p. 238]** el que ha traído a mi pueblo al único artista que trabaja en estos pequeños prodigios. Los prodigios no deben desagradaros.» [1]

Bien dice el Príncipe de la Paz en sus *Memorias* que a Aranda le embriagaron los elogios de los enciclopedistas, que se habían propuesto reclutarle para sus doctrinas, y que adoptó sin exámen cuanto de malo, mediano y *bueno* [2] había producido aquella secta. Y siendo hombre de tan terca voluntad como estrecho entendimiento, oyó a los franceses como oráculos, fué sectario fanático, y *adquirió más que la ciencia, la ambición y los ardores de la escuela*. [3] «Es un pozo profundo, pero de boca angosta», decía de él el napolitano Caraccioli.

A Carlos III llegó a hastiarle tan desembozada impiedad, y sin duda por eso le mantuvo casi siempre lejos de la Corte, en la Embajada de París, donde trató familiarmente al Abate Raynal, y a D'Alembert, que acabaron de volverle el juicio con sus elogios. « *Rosseau* me *dice que, continuando España así, dará la ley a todas las naciones,* escribía Aranda a Floridablanca en 7 de junio de 1786, y aunque no *es ningún doctor de la Iglesia, debe tenérsele por conocedor del corazón humano, y yo estimo mucho su juicio.* » [4]

Los franceses creían a Aranda capaz de todo. Por entonces vino a España un mozalbete, que decían el marqués de Langle,

quien publicó en 1784, con el pseudónimo de *Fígaro,* entonces de moda por la comedia de Beaumarchais, un *Viaje por España,* lleno de necedades y dislates, más que ningún otro de los que sus compatriotas han escrito sobre la Península . Allí dice textualmente: [5] «El conde de Aranda es el único hombre de quien puede envanecerse al presente la monarquía española: el único español de nuestros días, cuyo nombre escribirá la posteridad en sus libros. Él había propuesto admitir en España todas las sectas sin **[p. 239]** excepción, y quería grabar en el frontispicio de todos los templos, reuniéndolos en una misma cifra, los nombres de Calvino, de Lutero, de Confucio, de Mahoma, del Preste Juan, del gran Lama y de Guillermo Penn. Quería que en adelante, desde las fronteras de Navarra hasta el Estrecho de Gibraltar, los nombres de *Torquemada, Isabel, Inquisición, autos de fe,* se castigasen como blasfemias. Quería, por último, poner en venta las alhajas de los Santos, las joyas de las Vírgenes, y convertir las reliquias, las cruces, los candeleros, etc., en puentes, canales, posadas y caminos reales.

El marqués de Langle era un señorito de sociedad, ignorantísimo y petulante. Si a Aranda o a cualquier español de entonces se le hubieran ocurrido tales desvaríos, no se habría hallado en Zaragoza jaula bastante fuerte para encerrarle. Pero se trae aquí este testimonio, para probar el crédito que tenía Aranda entre los *hermanos* (frase de Voltaire).

Bien dijo Pío VI que los ministros de Carlos III eran hombres *sin religión*. Aquel monarca, piadoso, pero cortísimo de alcances, y dirigido por un fraile tan ramplón y vulgar como él, estaba literalmente secuestrado por la pandilla de Aranda y Roda, que Voltaire llamaba *coetus selectus*. Léase la siguiente carta del Patriarca de Ferney al marqués de Miranda, *camarero mayor del Rey de España,* escrita en 10 de agosto de 1767:

«Señor, tenéis la audacia de pensar libremente en un país, donde esta libertad ha sido las más veces mirada como un crimen.

Hubo tiempo en la corte de España, sobre todo cuando los jesuítas dominaban, en que estaba casi vedado el cultivo de la razón, y era mérito en la corte el embrutecimiento del espíritu... Al fin lográis un ministro ilustrado *(¿Aranda o Roda?)* que tiene mucho entendimiento y permite que otros le tengan. Sobre todo, ha sabido conocer el vuestro, pero las preocupaciones son todavía más fuertes que vos y que él... Tenéis en Madrid aduana de pensamientos: a la puerta los embargan como si fuesen géneros ingleses... Los griegos esclavos disfrutan cien veces más libertad en Constantinopla que vosotros en Madrid. Os parecéis a aquella reina de las *Mil y una noches,* que siendo fea con extremo, castigaba de muerte a todo el que se atrevía a mirarla cara a cara. Tal era, Señor, el estado de vuestra corte hasta el Ministerio del conde de Aranda, y hasta que un hombre de vuestro mérito se **[p. 240]** acercó a la persona de S. M. Pero aún dura la tiranía monacal. No podéis descubrir el fondo de vuestra alma sino a algunos amigos íntimos, en muy pequeño número. No os atrevéis a decir al oído de un cortesano lo que diría un inglés en pleno Parlamento. Nacísteis con un ingenio superior; hacéis tan lindos versos como Lope de Vega; escribís en prosa mejor que Gracián. Si estuvieseis en Francia, se os creería hijo del Abate Chaulieu y de madame de Sévigné. Si hubieseis nacido inglés, seríais oráculo de la Cámara de los Pares. ¿Pero de qué os servirá esto en Madrid? Sois un águila encerrada en una jaula y custodiada por lechuzas... En Madrid y en Nápoles los descendientes del Cid tienen que besar la mano y el hábito de un dominico. Los frailes y los curas son los que engordan con la sangre de los pueblos. Supongo que habéis encontrado en Madrid una sociedad digna de vos, y que podéis filosofar libremente en vuestro *coetus selectus*. Insensibles mente educaréis discípulos de la razón: educaréis las almas, asimilándolas a la vuestra, y cuando lleguéis a los altos puestos del Estado, vuestro ejemplo y vuestra protección dará a las almael temple de que carecen. Basta con dos o tres hombres de valor,

para cambiar el aspecto de una nación… ¡Ojalá, Señor, que podáis encadenar al ídolo, ya que no podáis derribarle!» [1]

Contra Aranda se recibieron cuatro denuncias en la Inquisición, y aun resultó complicado en el proceso de Olavide, [2] pero su alta dignidad le escudó, lo mismo que a Azara, tan volteriano en sus cartas, a Campomanes y a Roda. Olavide paga por todos, como veremos en el párrafo siguiente, aunque por modo de amonestación se hizo asistir a su *autillo* al gobernador del Consejo y a otros grandes señores de la corte.

El volver de los sucesos castigó providencialmente a Aranda en tiempo de Carlos IV. Apasionadísimo por la causa de la república francesa, tuvo en Aranjuez, el 14 de mayo de 1794, áspera disputa con el omnipotente Godoy, y dejándose llevar de su ruda y aragonesa sinceridad, única condición que le hace simpático, dijo durísimas verdades al privado en la presencia misma del Rey. Aquella tarde, y con el mismo arbitrario y despótico rigor con **[p. 241]** que él había tratado a los jesuítas, fué expulsado de la corte y conducido de castillo en castillo hasta su villa de Épila, donde murió confinado en 1798. ¡Cuán inapelables son los caminos del Señor! [1]

¿Murió Aranda como cristiano o como gentil? Un documento oficial, su partida de defunción, citada por Ferrer del Río, asegura que el conde *recibió los Sacramentos de Penitencia, Santo Viático y Extremaunción*. La tradición del país, referida por don Vicente de la Fuente, afirma que Aranda persistió en su impenitencia, y que el capuchino, que a ruegos de la familia entró a auxiliarle, salió llorando, sin que en adelante quisiera declarar cosa ninguna. [2] Habiendo sido Aranda pecador público y enemigo jurado de la Iglesia, incurso en las censuras del capítulo *Si quem clericorum* del Tridentino, necesaria era una retractación pública y en toda forma, de que no hay en Épila el manor vestigio, y por tanto, la duda subsiste en pie. *Publice peccantes, publice puniendi*.

[p. 242] II.—PROCESO DE OLAVIDE (1725-1804) Y OTROS ANÁLOGOS [(A)]

Don Pablo Olavide era peruano y hombre de toga. Habíase dado a conocer, siendo oidor de la Audiencia de Lima, en el horrible terremoto que padeció aquella ciudad en 1746. Al reparar los efectos de aquel desastre mostró serenidad, aplomo y desinterés no vulgares, y por su mano pasaron los caudales de los mayores negociantes de la plaza, dejándole con mucha reputación de íntegro. Así y todo, no faltó quien murmurase de él, sobre todo por haber construído un teatro con el fondo remanente después de aquella calamidad. Se le mandó venir a Madrid y rendir cuentas. Propicia se le mostró la fortuna en España. Gallardo de aspecto, cortés, elegante y atildado en sus modales, ligero y brillante en la conversación, cayo en gracia a una viuda riquísima, que decían doña Isabel de los Ríos, heredera de dos capitalistas, y logró fácilmente su mano. [1]

Desde entonces la casa de Olavide en Leganés y en Madrid fué punto de reunión para lo que ahora llamaríamos *buena* **[p. 243]** *sociedad o high life*. En aquel tiempo los salones eran raros y más fácil el monopolio del buen tono. Olavide, agradable, insinuante, culto a la francesa, con aficiones filosóficas y artísticas que alimentaba en sus frecuentes viajes a París, ostentoso y espléndido, corresponsal de los enciclopedistas y gran leyente de sus libros, hacía ruidoso y vano alarde de sus proyectos innovadores. Aranda se entusiasmó con él y le protegió mucho, haciéndole síndico personero de la villa de Madrid y director del Hospicio de San Fernando. Los ratos de ocio dedicábalos a las bellas letras: puso en su casa un teatro de aficionados como era moda en los *chateaux* de Francia y como lo hacía el mismo Voltaire en Ferney; y para él tradujo algunas tragedias y comedias francesas. Moratín [1] le atribuye sólo la *Zelmira,* la *Hipermnestra* y *El desertor francés,* pero D. Antonio Alcalá Galiano [2] añade a ellas una, que corrió anónima, de la *Zaida* («Zayre») de Voltaire, tan ajustada al origi-

nal, que de ella se valió como texto D. Vicente García de la Huerta para su famosa *Jaira* (tan popular todavía entre los ancianos que recogieron algo de la tradición de aquel siglo), convirtiendo los desmayados y rastreros versos de Olavide en rotundo y bizarro romance endecasílabo. Realmente Olavide nada tenía de poeta, ni en lo profano, ni en lo sagrado, que después cultivó tanto; sus versos son mala prosa rimada, sin nervio, ni color, ni viveza de fantasía. A veces, traduciendo a Voltaire, le sostiene el original, y a fuerza de ser fiel lo hace mejor que Huerta. Así en estas palabras, casi últimas, de Orosman:

Di que la amaba, y di que la he vengado...
(Dis que je l'adorais, et que je l'ai vengée.)

[p. 244] Pero estos aciertos son raros. Era medianísimo en todo, de instrucción flaca y superficial, propia no más que para deslumbrar en las tertulias, donde el prestigio de la conversación suple más altos y peregrinas dotes. Con esto y con dejarse llevar del viento de la moda filosófica, no al modo cauteloso que Campomanes y otros graves varones, sino con todo el fogoso atropellamiento de los pocos años, de las vagas lecturas y de la imaginación americana, Olavide cautivó, arrebató, despertó admiración, simpatía y envidia, y acabó por dar tristísima y memorable caída.

Pero antes la protección de Aranda le ensalzó a la cumbre, y en 1769 era asistente de Sevilla. De aquel tiempo (22 de agosto) data su famoso plan de reforma de aquella Universidad, el más radicalmente revolucionario que se formuló por entonces. [1] Todo él respira el más rabioso centralismo y odio encarnizado a todas las fundaciones particulares y libertades universitarias. Laméntase de que «España sea un cuerpo compuesto de muchos cuerpos pequeños, en que cada provincia... sólo se interesa en su propia conservación, aunque sea con perjuicio y depresión de las demás, y en que cada comunidad religiosa, cada colegio, cada

gremio, se separe del resto de la nación para reconcentrarse en sí mismo». «De aquí proviene aquel fanatismo con que tantos han aspirado a la gloria de *fundadores,* queriendo cada particular establecer una república aparte con leyes suyas y nuevas: vanidad que se ha introducido hasta en la religión y en la libertad de los que mueren… Por estos principios se puede hoy mirar la España como un cuerpo sin vida ni energía, como una república monstruosa, formada de muchas pequeñas que mutuamente se resisten.» Difundíase, por de contado, en largas invectivas contra los colegios mayores, pero aún trataba peor, y con supina ignorancia y ligereza, al escolasticismo. «Este es aquel espíritu de error y de tinieblas que nació en los siglos de ignorancia… Mientras las naciones cultas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura **[p. 245]** del mundo o buscan en el cielo nuevos luminares, nosotros consumimos nuestro tiempo en vocear las *cualidades del ente* o el *principium quod* de la generación del Verbo.» ¿Para qué queremos teología ni metafísica? «Son cuestiones frívolas e inútiles, dice Olavide, pues o son superiores al ingenio de los hombres, o incapaces de traer utilidad, aun cuando fuese posible demostrarlas… Así se ha corrompido la simplicidad y pureza de los principios evangélicos.»

Olavide era un iluso de filantropía, pero con cierta cándida y buena fe que a ratos le hace simpático. Allá en Sevilla protegió a su modo, las letras, y sobre todo la Economía Política, y alentó y guió los primeros pasos de Jovellanos. De su tertulia y con ocasión de una disputa sobre la comedia *larmoyante* de La Chaussée y la tragedia *borgeoise* de Diderot, salió *El delincuente honrado,* drama algo lánguido y declamatorio, pero tierno y bien escrito, si bien echado a perder por la monotonía sentimental del tiempo, como que su ilustre autor se propuso «inspirar aquel *dulce horror* con que responden *las almas sensibles* al que defiende los *derechos de la humanidad* ». Rasgos tan inocentes como éste, y más cuando vienen de tan grande hombre como Jovellanos, no deben perderse

ni olvidarse, porque pintan la época mejor que lo harían largas disertaciones. La *Julia* y el *Tratado de los delitos y de las penas* entusiasmaban por igual a aquellos hombres, y para que la afectación llegase a su colmo, juntaban la mascarada pastoril de la Arcadia con la filantropía francesa, llamándose entre ellos el *mayoral Jovino* y el *facundo Elpino*. Éste era Olavide, y su amigo le cantaba así, en versos sáficos bien poco afortunados:

Cuando miraba del cimiendo humilde
Salir erguido el majestuoso templo,
El ancho foro, y del facundo Elpino
La insigne casa.
Cuando al anciano documentos graves
Daba, y al joven prevenciones blandas
Y a las matronas y a las *pastorcillas*
Santos ejemplos.

Jovellanos conservó siempre muy buen recuerdo de Olavide, por fortuna de éste, puesto que basta la amistad de tal varón **[p. 246]** para salvarle del olvido y hacer indulgente con él al más áspero censor. Ni en próspera ni en adverse fortuna flaqueó el cariño de Jovino, que aún describía en 1778 *a sus amigos de Sevilla*.

Mil pueblos que del seno enmarañados
De los Marianos montes, patria un tiempo
De fieras alimañas, de repente
Nacieron cultivados, do a despecho
De la rabiosa envidia, la esperanza
De mil generaciones se alimenta:
Lugares algún día venturosos,
Del gozo y la inocencia frecuentados,
Mas hoy de Filis [1] con la tumba fría
Y con la triste y vacilante sombra

Del sin ventura Elpino ya infamados
Y a su primero horror restituídos. [2]

Entre los mil proyectos, más o menos razonables o utópicos, que en aquella época de inconsciente fervor economista se propalaban para remediar la despoblación de España y abrir al cultivo las tierras eriales y baldías, era uno de los más favorecidos por la opinión de los gobernantes el de las colonias agrícolas, hoy tenido por remedio pobre e insuficiente. «Colonizar, ha dicho el vigoroso autor de la *Población rural,* es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambición, ni los afeites de la moda, podrán rejuvenecer.» [3]

Pero en el siglo XVIII aún no había aclarado la experiencia lo que hoy vemos patente, y parecían muy bien las colonias, como todo medio artificial y rápido de población y cultivo. Ya Ensenada había pensado establecerlas, y en tiempo de Aranda volvió a agitarse la idea con ocasión de un *Memorial* de cierto arbitrista prusiano, que se hacía llamar D. Juan Gaspar Thurriegel. **[p. 247]** Campomanes entró en sus designios, redactó una consulta favorable en 26 de febrero de 1767, y sin dilación tratóse de poblar los yermos de Sierra Morena, albergue hasta entonces de foragidos, célebres en los romances de ciego y terror de los hombres de bien. Thurriegel se comprometió a traer, en ocho meses, 6.000 alemanes y flamencos católicos; y la concesión se firmó el 2 de abril de 1767, el mismo día que la pragmática de expulsión de los jesuítas.

Para establecer la colonia, fué designado con título de superintendente, Olavide, como el más a propósito por lo vasto y emprendedor de su índole. No se descuidó un punto, y con el ardor propio de su condición novelera y con amplios auxilios oficiales, fundó en breve plazo hasta trece poblaciones, muchas de las cuales subsisten y son gloria única de su nombre. Fué aquel para Olavide una especie de idilio campestre y filantrópico, una Arcadia *sui géneris* como la que Gessner fantaseaba en

Suiza. Por desgracia propia el superintendente no se detuvo en la poesía bucólica, y pronto empezaron las murmuraciones contra él, entre los mismos colonos. Un suizo, D. José Antonio Yauch, se quejó en un *Memorial* de 14 de marzo de 1769 de la falta de pasto espiritual que se advertía en las colonias, a la vez que de malversaciones, abandono y malos tratamientos. Confirmó algo de estas acusaciones el Obispo de Jaén; envióse de visitadores al consejero Valiente, a D. Ricardo Wall y al marqués de la Corona, y tampoco fueron del todo favorables a Olavide sus informes. Entre los colonos habían venido disimuladamente varios protestantes, y, en cambio, faltaban clérigos católicos de su nación y lengua. De conventos no se hable: Aranda los había prohibido para entonces y para en adelante, en términos expresos, en el pliego de concesiones que ajustó con Thurriegel. Al cabo vinieron de Suiza capuchinos, y por Superior de ellos Fr. Romualdo de Friburgo, que escandalizado, aunque extranjero, de la libertad de los discursos del colonizador, hizo causa común con los muchos enemigos que éste tenía dentro del Consejo y entre los émulos de Aranda. Las imprudencias, temeridades y bizarrías de Olavide iban comprometiéndole más a cada momento. Ponderaba con hipérboles asiáticas el progreso de las colonias, y sus émulos lo negaban todo. Él se quejaba de los capuchinos que le alborotaban la **[p. 248]** colonia, [1] y ellos de que pervertía a los colonos con su irreligión.

Al cabo, Fr. Romualdo de Friburgo delató en forma a Olavide en septiembre de 1773 por hereje, ateo y materialista, o a lo menos naturalista y negador de lo sobrenatural, de la revelación, de la Providencia y de los milagros, de la eficacia de la oracion y buenas obras; asiduo lector de los libros de Voltaire y de Rousseau, con quienes tenía frecuente correspondencia; poseedor de imágenes y figuras desnudas y libidinosas; inobservante de los ayunos y abstinencias eclesiásticas y distinción de manjares; profanador de los días de fiesta, y hombre de mal ejemplo y piedra

de escándolo para sus colonos. A esto se añadían otros cargos risibles como el de defender el movimiento de la tierra, y oponerse al toque de las campanas en los nublados y al enterramiento de cadáveres en las iglesias.

El Santo Oficio impetró licencia del Rey para procesar a Olavide aprovechando la caída y ausencia de Aranda, y se le mandó venir a Madrid, para tratar de asuntos relativos a las colonias. Él temió el nublado que se le venía encima y escribió a Roda, pidiéndole consejo. En la carta, que es de 7 de febrero de 1776, [2] le decía: «Cargado de muchos desórdenes de mi juventud, de que pido a Dios perdón, no hallo en mí ninguno contra la religión. Nacido y criado en un país donde no se conoce otra que la que profesamos, no me ha dejado hasta ahora Dios de su mano por haber faltado nunca a ella; he hecho gloria de la que, por gracia del Señor tengo; y derramaría por ella hasta la última gota de mi sangre... Yo no soy teólogo, ni en estas materias alcanzo más que lo que mis padres y maestros me enseñaron conforme a la disciplina de la Iglesia... Y estoy persuadido a que en las cosas de la fe de nada sirve la razón, porque no alcanza..., siendo la dócil obediencia el mejor sacrificio de un cristiano... Es verdad **[p. 249]** que yo he hablado muchas veces con el mismo Fr. Romualdo sobre materias escolásticas y teológicas, y que disputábamos sobre ellas, pero todas católicas, todas conformes a nuestra santa religión... Él podrá interpretarlas ahora, como su necedad le sugiera, pero, aun dejando aparte mi religión, ¿qué prueba hay de que fuera yo a proferir discursos censurables delante de un religioso que yo sabía ser mi enemigo, que escribía contra mí a todos, y que, hasta en las cartas que incluyo, me tenía amenazado con la Inquisición?»

Roda, que quizá tenía en el fondo menos religion que Olavide, pero que a toda costa evitaba el ponerse en aventura, le dejó en manos del Santo Oficio, contentándose con recomendar la mayor lenidad posible al Inquisidor general. Éralo entonces el

antiguo Obispo de Salamanca, D. Felipe Beltrán, varón piadoso y docto no sin alguna punta de jansenismo, e inclinado por ende a la tolerancia con los innovadores. Así y todo, los cargos eran graves y tuvo que condenar a Olavide, pero le excusó la humillación de un auto público, reduciendo la lectura de la sentencia a un autillo a puerta cerrada, al cual se dió, sin embargo, inusitada solemnidad. Verificóse ésta en la mañana del 24 de noviembre de 1778, con asistencia de los duques de Granada, de Híjar y de Abrantes, de los condes de Mora y de Coruña, de varios consejeros de Hacienda, Indias, Órdenes y Guerra, de tres oficiales de Guardias y de varios Padres graves de diferentes religiones. Aquel acto tenía algo de conminatorio: recuérdese que entre los invitados estaba Campomanes. La Inquisition, aunque herida y aportillada, daba por última vez muestra de su poder ya mermado y decadente, abatiendo en el asistente de Sevilla al volterianismo de la corte y convidando al triunfo a sus propios enemigos.

Olavide salió a la ceremonia sin el hábito de Santiago, con extremada palidez en el rostro, y conducido por dos familiares del Santo Tribunal. Oyó con terror grande leer la sentencia, y al fin exclamó: «Yo no he perdido nunca la fe, aunque lo diga el fiscal.» Y tras esto cayó en tierra desmayado. Tres horas había durado la lectura de la sumaria; los cargos eran 66, confirmados por 78 testigos. Se le declaraba hereje convicto y formal, miembro podrido de la religión; se le desterraba a cuarenta leguas de la carta y sitios reales, sin poder volver tampoco a América, ni a **[p. 250]** las colonias de Sierra Morena, ni a Sevilla; se le recluía en un convento por ocho años, para que aprendiese la doctrina cristiana y ayunase todos los viernes; se le degradaba y exoneraba de todos sus cargos, sin que pudiera en adelante llevar espada, ni vestir oro, plata, seda, ni paños de lujo, ni montar a caballo; quedaban confiscados sus bienes e inhabilitados sus descendientes hasta la quinta generación.

Cuando volvió en sí hizo la profesión de fe con vela verde en la mano, pero sin coroza, porque le dispensó el Inquisidor, así como de la fustigación con varillas.

Los enemigos de Olavide, que tenía muchos por el asunto de las colonias, se desataron contra él indignamente después de su desgracia. Corre manuscrita entre los curiosos una sátira insulsa y chabacana, cuyo rótulo dice: *El siglo ilustrado, vida de don Guindo Cerezo, nacido, educado, instruído y muerto según las luces del presente siglo, dada a luz para seguro modelo de las costumbres, por D. Justo Vera de la Ventosa*. [1] Es un cúmulo de injurias sandias, despreciables y sin chiste. Por no servir, ni para la biografía de Olavide sirve, porque el anónimo maldiciente estaba muy poco enterado de los hechos y aventuras del personaje contra quien muestra tan ciego ensañamiento.

A muchos pareció excesivo el rigor con que se trató a éste, y quizá lo era, habida consideración al tiempo, en que las penas de infamia iban cayendo en desuso. Sobre todo, parecía poco **[p. 251]** equitativo que se castigasen con tanta dureza las imprudencias de un subalterno, mientras que seguían impunes, no por mejores, sino por más aisimulados o más poderosos, los Arandas y los Rodas, enemigos mucho más pestíferos de la Iglesia.

Olavide era una cabeza ligera, un *enfant terrible,* menos perverso de índole que largo de lengua, y sobre él descargó la tempestad. Comenzó por abatirse y anonadarse, pero luego vino a mejores pensamientos, no cayó en desesperación y la fe volvió a su alma. Retraído en el monasterio de Sahagún, sin más libros que los de Fr. Luis de Granada y el P. Señeri, tornó a cultivar con espíritu cristiano la poesía que había sido recreación de sus primeros años, y compuso los únicos versos suyos que no son enteramente prosaicos. Llámanse en las copias manuscritas *Ecos de Olavide,* [1] y vienen a ser una paráfrasis del *Miserere,* que luego incluyó, retocada, en su traducción completa de los *Salmos del Real Profeta:*

Señor: misericordia: a tus pies llega
El mayor pecador, mas ya contrito,
Que a tu infinita paternal clemencia
Pide humilde perdón de sus delitos.

....

A mis oídos les darás entonces
Con tu perdón consuelo y regocijo,
Y mis huesos exánimes y yertos
Serán ya de tu cuerpo miembros vivos.

....

Porque si tú quisieras otra ofrenda,
Ninguna te negará el amor mío,
Pero no quieres tú más holocausto
Que un puro amor y un ánimo sumiso.

....

Señor, pues amas y deseas tanto
A tu siervo salvar, dispón benigno
Que en la inmortal Jerusalén del alma
Se labre de tu amor el edificio.

El arrepentimiento de Olavide ya entonces parece sincero, pero aún no había echado raíces bastante profundas. Era **[p. 252]** necesario que la desgracia viniera a labrar en aquella alma, superficial y distraída, no como sobre arena, sino como sobre piedra. Burlando la confianza del Inquisidor general, y no sin connivencia secreta de la corte, huyó a Francia, y allí vivió algunos años, con el supuesto título de *conde del Pilo,* [1] trabando amistad con varios literatos franceses, especialmente con el caballero Florián, ingenio amanerado y de buena intención, discreto fabulista y uno de los que acabaron de enterrar la novela pastoril. Olavide le ayudó a refundir la *Galatea* de Cervantes, mereciendo que en recompensa le llamase «español tan célebre por sus talentos como por sus desgracias».

Los enciclopedistas recibieron en triunfo a Olavide, y aunque de España se reclamó su extradición, el mismo Obispo de Rhodez, en cuya diócesis vivío, le dió medios para refugiarse en Ginebra. La revolución le abrió de nuevo las puertas de Francia y le declaró ciudadano adoptivo de la república una e indivisible, con lo cual, tornando él a su antiguo vómito, escribió contra los frailes [2] y compró gran cantidad de bienes nacionales. La conciencia no le remordía aún, y esperaba vivir tranquilo en cómodo, aunque inhonesto retiro. Pero no le sucedió como pensaba. Dejémosle hablar a él mismo, en mal castellano, pero con mucha sinceridad:

«La Francia estaba entonces cubierta de terror y llena de prisiones. En ella se amontonaban millares de infelices, y los preferidos para esta violencia eran los más nobles, los más sabios o los hombres más virtuosos del reino. Yo no tenía ninguno de estos títulos, y por otra parte esperaba que el silencio de mi soledad y la obscuridad de mi retiro me esconderían de tan general persecución. Pero no fué así. En la noche del 16 de abril de 1794 la casa de mi habitación [3] se halló de repente cercada de soldados, y por orden de la Junta de Seguridad general fuí conducido a **[p. 253]** la prisión de mi departamento. [1] En aquel tiempo la persecución era el primer paso para el suplicio. Procuré someterme a las órdenes de la Divina Providencia… ¡Pero pobre de mí!, ¿qué podría hacer yo? Viejo, secular, sin más instrucción que la muy precisa para mí mismo, y encerrado en una cárcel con pocos libros que me guiasen y ningunos amigos que me dirigiesen.» [2]

Y más adelante, Olavide se retrata en la persona de «aquel filosofo que no dejaba de tener algún talento, y que nació con muchos bienes de fortuna. Pero habiendo recibido en su niñez la educación ordinaria, había aprendido superficialmente su religión: no la había estudiado después, y en su edad adulta casi no la conocía, o por mejor decir, sólo la conocía con el falso y calumnioso semblante con que la pinta la iniquidad sofística… Un

infortunio lo condujo a donde pudiese escuchar las pruebas que persuaden su verdad, y a pesar de su oposición natural, y lo que es más, de sus envejecidas malas costumbres, no pudo resistir a su evidencia, y después de quedar convencido, tuvo valor, con la asistencia del cielo, para mudar sus ideas y reformar su vida». [3]

Dudar de la buena fe de estas palabras y atribuirlas a interés o a miedo, sería calumniar la naturaleza humana, mentir contra la historia y no conocer a Olavide, alma buena en el fondo y de semillas cristianas, aunque hubiese pecado de vano, presumido y locuaz.

No dudo pues, aunque lo nieguen los viejos por la antigua mala reputación de Olavide, y lo nieguen algunos modernos, por repugnarles que el espectáculo de la libertad revolucionaria fuera bastante medicina para curar de su envejecida impiedad a un filósofo incrédulo, víctima de los rigores inquisitoriales, no dudo, repito, que la conversión de Olavide fué sincera y cumplida, y no una añagaza para volver libremente a España. Léase el libro que entonces escribió, *El Evangelio en Triunfo o historia de un filósofo desengañado,* donde si la ejecución no satisface, el **[p. 254]** fondo por lo menos es intachable, sin vislumbres, ni aun remotos, de doblez e hipocresía. Ya lo veremos al analizar más adelante esta obra, entre las demás impugnaciones españolas del enciclopedismo. Dicen, y con alguna apariencia de razón, que expone con mucha fuerza los argumentos racionales de los incrédulos, y que se muestra flojo en la defensa, acudiendo a razones históricas o a impulsos del sentimiento, pero esto no arguye mala fe, sino medianía de entendimiento, como la tuvo Olavide en todo, y poca habilidad y muy escasa teología, que él reconoce y deplora. Así y todo, a fuerza de ser tan buena la causa y tan firme el arrepentimiento del autor, no ha de tenerse por vulgar su libro, y fué además buena obra, por ser de quien era, volviendo al redil mucha oveja descarriada.

Del éxito inmediato tampoco puede dudarse: publicada en Valencia en 1798 sin nombre de autor, se reimprimió cuatro veces en un año, y llegó hasta el último rincón de España, provocando una reacción favorable a Olavide. De ella participó el egregio Inquisidor general D. Francisco Antonio Lorenzana, y aquel mismo año le permitió volver a España. Llorente dice que entonces le conoció en Aranjuez, y que tendría unos setenta y cuatro años. Para la mayor parte de los españoles su nombre y sus fortunas eran objeto de admiración y de estupor. Los vientos corrían favorables a sus antiguas ideas; pero Dios había tocado en su alma, y le llamaba a penitencia. Desengañado de las pompas y halagos del mundo, rechazó todas las ofertas de Urquijo y se retiró a una soledad de Andalucía, donde vivió como filósofo cristiano, *pensando en los días antiguos y en los años eternos,* hasta que le visitó amigablemente, y no digamos que le salteó, la muerte, en Baza, el año 1804, dejando con el buen olor de sus virtudes edificados a los mismos que habían sido testigos o cómplices de sus escandalosas mocedades.

Además de *El Evangelio en Triunfo,* publicó Olavide una traducción de los *Salmos,* estudio predilecto de los impíos convertidos, como lo mostró La Harpe, haciendo al mismo tiempo que Olavide, y en una cárcel no muy distante, el mismo trabajo. Pero en verdad que si La Harpe y Olavide trabajaron para su justificación y para buen ejemplo de sus prójimos, ni las letras francesas ni las españolas ganaron mucho con su piadosa tarea. Ni uno **[p. 255]** ni otro sabían hebreo, y tradujeron muy a tientas sobre el latín de la *Vulgata,* intachable en lo esencial de la doctrina, pero no en cuanto a los ápices poéticos. De aquí que sus traducciones carezcan en absoluto de saber oriental y profético, y nada conserven de la exuberante imaginativa, de la oscuridad solemne, de la majestad sumisa, y de aquel volar insólito que levanta el alma entre tierra y cielo y le hace percibir un como dejo de los sagrados arcanos, cuando se leen los *Salmos* originales. Además, Ola-

vide no pasaba de medianísimo versificador; a veces acentúa mal, y siempre huye de las imágenes y de cuanto puede dar color al estilo: absurdo empeño cuando se traduce una poesía colorista por excelencia, como la hebrea, en que las más altas ideas se revisten siempre de fantasmas sensibles. El metro que eligió con monótona uniformidad (romance endecasílabo) contribuye a la prolijidad y al desleimiento del conjunto. No solo queda inferior Olavide a aquellos grandes e inspirados traductores nuestros del siglo XVI, especialmente a Fray Luis de León, alma hebrea, y tan impetuosamente lírica cuando traduce a David, como serena cuando interpreta a Horacio. No sólo cede la palma a David Abenatar Melo y otros judíos, crudos y desiguales en el decir, pero vigorosos a trechos, sino que dentro de su misma época y escuela de llaneza prosaica, queda a larga distancia del sevillano González Carvajal, no muy poeta, pero grande hablista, amamantado a los pechos de la magnífica poesía de Fray Luis de León, que le nutre y vigoriza y le levanta mucho cuando pensamientos ajenos le sostienen. A Olavide ni siquiera llega a inflamarle el calor de los libros santos. Véase algún trozo de los mejores. Sea el Psalmo 109: *Dixit Dominus Domino meo:*

Dijo el Señor al que es el Señor mío:
Siéntate a mi derecha, hasta que haga,
Que puestos a tus pies tus enemigos,
Servir de apoyo puedan a tus plantas.
Hará el Señor que de Sión augusta
De tu ínclita virtud salga la vara,
Que en medio de tus mismos enemigos,
Los venza, los domine y los abata.
Esta vara es el cetro de tu imperio,
Y lo empuñó tu mano soberana,
[p. 256] Cuando todo el poder, toda la gloria,
De mi eterna virtud mi amor te pasa,

En medio de las luces y esplendores
Que en el cielo a mis Santos acompañan,
Pues te engendré en mi seno antes que hiciera
Al lucero magnífico del alba.
El Señor lo afirmo con juramento,
Y nunca se desmiente su palabra:
Tú eres, le dice, Sacerdote eterno,
Melchisedech el orden te prepara.
El Señor que te tiene a tu derecha,
En el día fatal de su venganza,
Redujo a polvo y convirtió en ceniza
A los más grandes reyes y monarcas.
Juzgará las naciones. De ruinas
Al Universo llenará su saña,
Porque destrozará muchas cabezas,
Que su ley violan y su culto atacan.
En el torrente que el camino corta
Se detendrá para beber de su agua,
Y por eso de gloria revestido,
Alza la frente y su cabeza exalta. [1]

Además de los *Salmos,* tradujo Olavide todos los *Cánticos* esparcidos en la Escritura, desde los dos de Moisés, hasta el de Simeón, y también varios himnos de la Iglesia, v. gr., el *Ave Maris Stella,* el *Stabat Mater,* el *Dies Irae,* el *Te Deum,* el *Pange lingua* y el *Veni Creator:* todo ello con bien escaso numen. Y ojala que se hubiera limitado a traducir tan excelentes originales; pero, desgraciadamente, le dió por ser poeta original, y cantó en lánguidos y rastreros versos pareados *El Fin del hombre, El Alma,* **[p. 257]** *La inmortalidad del alma. La Providencia, El amor del mundo, La Penitencia* y otros magníficos asuntos hasta diez y seis, coleccionados luego con el título de *Poemas Christianos.* [1] Olavide *serpit humi* en todo el libro: válgale por disculpa que quiso hacer obra de devoción y no de arte: para eso anuncia en el prólogo que ha deste-

rrado de sus versos las *imágenes* y los *colores*. Así salieron ellos de incoloros y prosaicos. El desengaño le hizo creyente, pero no llegó a hacerle poeta. Increíble parece que quien había pasado por tan raras vicisitudes y sentido tal tormento de encontrados afectos, no hallase en el fondo de su alma alguna chispa del fuego sagrado, ni se levantase nunca de la triste insipidez que denuncian estos versos, elegidos al azar, porque todos los restantes son de la misma ralea:

En la tierra los míseros mortales
Están llenos de penas y de males,
Que el turbulento mundo les produce,
Y con todo, este mundo les seduce.
A muchos atormenta, a otros engaña,
O bien los alucina, o bien los daña.
A unos trata con ásperos rigores,
A otros vende muy caros sus favores,
Y estos mismos favores que les vende,
Los trueca presto en mal que los ofende.

Harto nos hemos alejado del asunto para completar la monografía de Olavide. Fuera del suyo, son muy escasos los procesos de enciclopedismo en tiempos de Carlos III. Recordemos, no obstante, el del Arcediano de Pamplona, D. Felipe Samaniego, caballero de Santiago y Consejero, que invitado a asistir al autillo de Olavide, entró en tales terrores, que al día siguiente se denunció con toda espontaneidad, como lector de gran número de libros vedados, especialmente los de Hobbes, Espinosa, Bayle, Voltaire, Diderot, D'Alembert, Rousseau y otros, que le habían hecho caer en un absoluto pirronismo religioso. Pidió misericordia, y **[p. 258]** ofreció para en adelante no desviarse un ápice de la verdad católica. Se le absolvió de las censuras, *ad cautelam,* después que confirmó con juramento su declaración, y presentó al Santo Tribunal una lista circunstanciada de las personas que le

habían facilitado los libros, y de aquellas otras con quien había tenido coloquios sobre semejantes novedades, y que parecían inclinarse a ellas. Denunció, entre otros, al general Ricardos, después conde de Truillas y héroe de la primera campaña del Rosellón; al general D. Jaime Masones de Lima, al conde de Montalvo, embajador en París y hermano del duque de Sotomayor; a O-Reilly, Lacy y el conde de Ricla, ministro que fué de la Guerra en tiempo de Carlos III, y, finalmente, al duque de Almodóvar, de quien tornaremos a hablar por su traducción de Raynal y su *Década Epistolar.* En ninguno de estos procesos se paso de las primeras diligencias, ora por falta de pruebas, ora por debilidad del Santo Oficio. Sólo el matemático D. Benito Bails, [1] ya muy anciano y achacoso, estuvo algun tiempo en las cárceles secretas, asistido por una sobrina suya. Se le acusaba de ateo y materialista, y él se confesó reo de vehementes dudas sobre la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. En vista de lo sincero de su arrepentimiento y del mal estado de su salud, fué absuelto con penitencias, y se le dió su casa por cárcel, con obligación de confesar en las tres Pascuas del año. Esta sencilla relación, que tomamos de Llorente, [2] dice bien claro que no fué el motivo de la persecución de Bails su discurso sobre policía de cementerios, como generalmente se afirma. [(B)]

En tiempo de Carlos IV, fueron vanos e irrisorios todos los esfuerzos de la Inquisición, minada sordamente por el jansenismo de sus principales ministros. Todavía el Cardenal Lorenzana **[p. 259]** tuvo en 1796 el valor laudable de admitir tres denuncias que otros tantos frailes le presentaron contra el Príncipe de la Paz como sospechoso de bigamia y ateísmo, y pecador público y escandaloso. El Arzobispo de Sevilla, D. Antonio Despuig y Dameto, famoso como arqueólogo y fundador del museo de Raxa, y el Obispo de Ávila, Muzquiz, confesor de la Reina, juntaron sus esfuerzos contra el privado, y acabaron de persuadir a Lorenzana, varón virtuoso y muy docto, pero que pasaba por tímido e

irresoluto, a emprender la instrucción secreta, que debía preceder al mandamiento de prisión. Llorente [1] refiere, aunque su narración parece novelesca y poco creíble, que Bonaparte interceptó en Génova un correo de Italia, en que venían cartas del Nuncio Vincenti al Arzobispo Despuig sobre este negocio, y que deseoso de congraciarse con Godoy, las puso en sus manos por medio del general Pérignon, embajador de la República francesa en Madrid. A consecuencia de esto, fueron desterrados de España Lorenzana, Despuig y Muzquiz, en 14 de marzo de 1797, con el irrisorio pretexto de mandarlos a consolar a Pío VI. Lorenzana murió en Roma, después de haber mostrado magnificencia digna de un príncipe italiano del Renacimiento, en costear las ediciones críticas que hizo el P. Arévalo de San Isidoro, de Prudencio, de Draconcio y de otros monumentos de nuestra primitiva Iglesia. Nunca logró volver a España: se le obligó a renunciar la mitra, y le sustituyó el infante D. Luis de Borbón.

Si Godoy no pasaba por buen católico, mucho menos Urquijo, de quien queda hecha larga memoria en el capítulo anterior. Su infeliz traducción de *La muerte de César,* tragedia de Voltaire, y algunas proposiciones del discurso que la antecedía sobre la *influencia del teatro en las costumbres,* llamaron la atención del Santo Oficio, que le declaró *levemente sospechoso* de incredulidad y escepticismo, y le absolvió *ad cautelam* en una *audiencia de cargos,* exigiéndole que consintiese en la prohibición de la **[p. 260]** tragedia y del *discurso*. El edicto tiene la fecha de 9 de julio de 1796, y en él no se nombra para nada al traductor, que a la sazón estaba en candelero.

Urquijo se vengó más adelante del Santo Oficio, mermando de cuantas maneras pudo su jurisdicción, y sustrayendo de su vigilancia, por decreto de 11 de octubre de 1799, los libros y papeles de los cónsules extranjeros que moraban en los puertos y plazas de comercio de España. A cuyo decreto restrictivo dió margen un allanamiento de domicilio verificado por los inquisidores

de Alicante, en el Consulado de Holanda, para recoger los libros prohibidos que tenía entre los suyos el finado cónsul de aquella plaza D. Leonardo Stuck. [(1 y C)]

III.—EL ENCICLOPEDISMO EN LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS.—EL DOCTOR NORMANTE Y CARCAVIELLA. — CARTAS DE CABARRÚS.

La Economía Política, en lo que tiene de ciencia seria, no es anti-cristiana, como no lo es ninguna ciencia; pero la Economía Política del siglo XVIII, hija legítima de la filosofía materialista **[p. 261]** que más o menos rebozada lo informaba todo, era un sistema utilitario y egoísta con apariencias de filantrópico. Y aunque en España no se mostrase tan a las claras esta tendencia como en Escocia o en Francia, debe traerse a cuento la propagación del espíritu económico, porque en medio de aquellas candideces humanitarias y sandios idilios, y en medio también de algunas mejoras útiles y reformas de abusos que clamaban al cielo, y de mucho desinteresado, generoso y simpático amor a la prosperidad y cultura de la tierra, fueron en más de una ocasión los economistas y las Sociedades Económicas excelentes conductores de la electricidad *filosófica* y revolucionaria, viniendo a servir sus juntas de pantalla o pretexto para conciliábulos de otra índole, según es pública voz y fama, hasta convertirse algunas de ellas, andando el tiempo, en verdaderas *logias* o en sociedades patrióticas. Con todo eso, y aunque sea discutible la utilidad directa o remota que las Sociedades Económicas ejercieran difundiendo entre nosotros, ora los principios fisiocráticos de la escuela agrícola de Quesnay, Turgot y Mirabeau, el padre, que se hacía llamar ridículamente el Amigo *de los hombres* mientras vivía en continuos pleitos de divorcio con su mujer, ora las teorías más avanzadas de Adam Smith. sobre la circulación de la riqueza, es lo cierto que para su tiempo fueron instituciones útiles, no por lo especulativo, sino por lo práctico, introduciendo nuevos métodos de cultivo, perfeccionando, restaurando o estableciendo de

nuevo industrias, roturando terrenos baldíos, y remediando en alguna parte la holgazanería y la vagancia, males endémicos de España. Lo malo fué que aquellos buenos patricios quisieron hacerlo todo en un día , y muchas veces se contentaron con resultados artificiales, de premios y concursos, mereciendo que ya en su tiempo se burlase de ellos sazonadísimamente el célebre abogado francés Linguet, azote implacable de los economistas de su tierra y de fuera de ella, poseídos entonces como ahora de ese flujo irrestañable de palabras, calamidad grande de nuestra raza, que no pudiendo ejercitarse entonces en la política, se desbordaba **[p. 262]** por los amenos prados de la economía rural y fabril. ¡Oh. con cuánta razón, aunque envuelta en amarga ironía, escribía Linguet!:

«Si España espera repoblar sus campos con las frases disertas que haya consignado en el papel un agricultor teórico, se engaña grandemente. Si imagina que sus manufacturas van a renacer, porque una muchacha dirigida por un economista entusiasta, en vez de serlo por un confesor, hile en un año dos o tres libras más que su vecina, no se engaña menos... Estos establecimientos son distracciones de la impotencia y no síntomas de vigor. No reparan nada, no sirven para nada, no producen nada más que mal... El tiempo que se dedica a una teoría es inútil para la práctica... ¿Qué invención estimable ha salido de esos registros de sociedades *pro patria, de Amigos del País, de agricultura, de fomento,* esparcidas por toda Europa?... Los particulares hacen las grandes cosas: las sociedades no hacen más que grandes discursos.» [1]

Apresurémonos, sin embargo, a declarar que no todas las Sociedades Económicas fueron dignas de igual censura, ni mucho menos todos sus miembros, entre los cuales los había muy prácticos y muy bien intencionados. Téngase, además, en cuenta que no todo lo que digamos de las Sociedades Económicas ha de tomarse en desdoro suyo, puesto que hubo muchas, sobre todo de

las de provincias, donde el espíritu irreligioso no penetró nunca o fueron tenuísimos sus efectos.

No así en la Vascongada, que sirvió de modelo de todas. Dícenos el biógrafo de Samaniego, que «en aquella edad en que la educación estaba atrasada en España y las comunicaciones con el interior del reino eran difíciles por falta de caminos, los caballeros de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que vivían cerca de la frontera de Francia, encontraban más cómodo el enviar sus hijos a educarse a Bayona o a Tolosa, que el dirigirlos a Madrid». [2] Los efectos de esta educación se dejaron sentir muy pronto. De ella participó el famoso conde de Peñaflorida don **[p. 263]** Javier María de Munive e Idiáquez (nació en Azcoitia el 23 de octubre de 1729), joven de buena sociedad, agradable y culto, algo erudito a la violeta como lo reconocía y confesaba él mismo con mucha gracia. «Es verdad que he gustado siempre de la lectura, pero tan lejos de oler a estudio, que ha sido sin sujeción, método o cosa que lo valga, a pasar el rato y no más. Prueba de esto es que en mi vida he concluído juego entero de libros, sino es la *Historia del pueblo de Dios,* la de *Don Quijote* y las *Aventuras de Telémaco:* todo lo demás ha sido pujos y picando aquí y allí. La mesa de mi gabinete suele estar sembrada de libros ascéticos, poéticos, físicos; músicos, morales y romancescos, de suerte que parece mesa de un Gerundio que está zurciendo algún sermón de los retazos que pilla, ya de éste, ya del otro predicable.» [1]

Cuánto adolecía el conde de Peñaflorida de la elegante ligereza y suficientísima presunción de su tiempo, bien lo manifestó dedicando, en son de chunga, un opúsculo «al vetustísimo, calvísimo, arrugadísimo, gangosísimo y evaporadísimo señor, el señor don Aristóteles de Estagira, príncipe de los Peripatos, margrave de Antiperistasis, duque de las Formas Sustanciales, conde de Antipatías, marqués de Accidentes, barón de las Algarabías, vizconde de los Plenistas, señor de los lugares de Tembleque,

Potrilea y Villavieja, capitán general de las cualidades ocultas y alcalde mayor perpetuo de su preadamítico mundo». [2]

Aparte de estas bufonadas, el conde de Peñaflorida, aunque no pasase de *dilettante,* tampoco era de los que él llama «críticos a la cabriolé, que con cuatro especies mal digeridas de las *Memorias de Trévoux* o el *Journal* extranjero, peinaditas *en ailes de pigeon,* y empolvadas con polvos finos à *la lavande* o *à la sans pareille,* quieren parecer personas en la república de las letras». Al contrario, cultivaba con mucha aplicación la física experimental y las matemáticas, hizo traer una máquina eléctrica y otra pneumática, estableció en su casa de Azcoitia una Academia **[p. 264]** de ciencias naturales y un Gabinete, al cual concurrían varios clérigos y dos caballeros del pueblo, D. Joaquín de Eguía y don Manuel Altuna, a quienes y al conde llamaba el P. Isla *el triunvirato de Azcoitia.* [1] Cuando se publicó el primer tomo de *Fray Gerundio de Campazas,* en uno de cuyos capítulos quiere impugnar el P. Isla la física moderna con razones pobrísimas, fútiles e indignas de su ingenio, los *caballeritos de Azcoitia* salieron a impugnarle con mucho donaire y no menos desenvoltura en cinco cartas, que corrieron impresas clandestinamente con el título de *Los aldeanos críticos o cartas críticas sobre lo que se verá.* Aunque iban anónimas, el Padre Isla supo muy pronto de dónde le venía el golpe, y se quejó amargamente al conde de Peñaflorida, entablándose entre ellos una correspondencia no poco desgarrada y virulenta, en que, después de haber competido en improperios, acabaron por hacer las paces y quedar muy amigos. [2] El *triunvirato de Azcoitia* no podía ver a los teólogos: «Ya sabe vuestra merced que esto de teólogo en España es lo mismo que hombre universal... Si un caballero tiene que entrar en alguna dependencia política, primero lo ha de tratar con el teólogo; si un comerciante quiere hacer compañía con otro o hacer algún asiento con el Rey, ha de ser después de haberlo consultado con el teólogo...; si hay que formar alguna representación al Soberano, lo ha de firmar el teó-

logo; si es cosa de extender un testamento, venga el teólogo... Mire vuestra merced ahora qué papel haremos **[p. 265]** otros que, como ellos dicen, no somos más que unos pobres *corbatas,* y qué otro fruto sacaremos sino el que nos trate el vulgo de *herejes* y *ateistas.* »

Con estas laicas y anticlericales animosidades, que sin ton ni son mezclaban aquellos caballeros con sus lecturas de la Física del abate Nollet y sus experimentos en la máquina pneumática, no es de extrañar que recibiesen con entusiasmo la nueva de la expulsión de los jesuítas y tratasen de aprovecharla para ir secularizando la enseñanza. Ya en julio de 1763 se había presentado a las Juntas forales de Guipúzcoa, celebradas en Villafranca, un *Proyecto o plan de agricultura, ciencias y artes útiles, industria y comercio,* firmado por el conde de Peñaflorida y por quince procuradores de otros tantos pueblos guipuzcoanos.

Se aprobó el plan en las Juntas de 1764, celebradas en Azcoitia; y comenzó a formarse una Sociedad llamada de *Amigos del País,* título filantrópico que hubiera entusiasmado al buen marqués de Mirabeau, y cuyo objeto había de ser «fomentar, perfeccionar y adelantar la Agricultura, la Economía rústica, las Ciencias y Artes, y todo cuanto se dirige *inmediatamente a la conservación, alivio y conveniencias de la especie humana* ».

Los estatutos se imprimieron en 1766, autorizados con una carta del ministro Grimaldi. Sirvió de lema el *Irurac-bat* con las tres manos unidas. Entró en la Sociedad la flor de la nobleza vascongada, muchos caballeros principales de otras provincias, y bastantes eclesiásticos *ilustrados,* que sabían francés y estaban al tanto de las novedades de allende los puertos. Cuando en abril de 1767 se expulsó a los jesuítas, sin duda *para alivio y conveniencia de la especie humana,* los Amigos del País no se descuidaron en apoderarse de su colegio de Vergara, y fundar allí una *Escuela patriótica* a su modo, que se inauguró definitivamente con nombre de *Real Seminario,* en 1776, festejando su fundación mil arengas y

desahogos retóricos, en que se le llamaba «luminar mayor que llenará de luces a todo el reino, inagotable manantial de sabiduría que con sus copiosos raudales inundará felizmente a España».

De tales cándidas ilusiones rebaja mucho la posteridad, con todo y dar altísimo precio a los trabajos metalúrgicos de Lhuyard y Proust y alguno, aunque menor, a las *Recreaciones políticas* de **[p. 266]** Arriquibar y a las deliciosas fábulas de Samaniego, que nacieron o se desarrollaron al calor de la Sociedad y del Seminario. Pero en general, el espíritu de la institución era desastroso: hacíase estudiado alarde de preferir los intereses materiales a todo, y de tomar en boca el nombre de Dios, dicho en castellano y a las derechas, lo menos que se podía. Cuando se hacía el elogio de un socio muerto, decíase de él, no que había sido buen cristiano, sino *ciudadano virtuoso y útil a la patria,* y que su memoria duraría mientras durase en los hombres el amor a las *virtudes sociales*. El *Seminario* fué la primera escuela laica de España. Entre aquellos patriotas daban el tono Peñaflorida, cuyas tendencias conocemos ya, su sobrino el fabulista Samaniego, autor de cuentos verdes al modo de La Fontaine, D. Vicente María Santibáñez, traductor de las *Novelas morales* de Marmontel (de bien achacosa moralidad por cierto) y D. Valentín Foronda, intérprete de la *Lógica* de Condillac. [1] La tradición afirma unánime, y bastantes indicios lo manifestarían , aunque ella faltase, que las ideas francesas habían contagiado a los nobles y pudientes de las Provincias Vascas, mucho antes de la guerra de la Independencia. El Sr. Cánovas recuerda a este propósito que allí tuvo más suscriptores la *Enciclopedia* que en parte alguna de España. Cuando vencidas nuestras armas en la guerra con la república francesa en 1794, llegaron los revolucionarios hasta el Ebro, pequeña y débil fué la resistencia que en el camino encontraron. Las causas de *infidencia,* formadas después, denunciaron la complicidad de muchos caballeros y clérigos del país con los invasores, y sus **[p. 267]** ocultos tratos para facilitar la anexión de aquellas provincias a la repúbli-

ca francesa o el constituirse en estado independiente bajo la protección de Francia. Clérigo guipuzcoano hubo que autorizó y bendijo los matrimonios civiles celebrados en las municipalidades que los franceses establecieron en varios lugares de aquella provincia, y aun publicó un folleto, donde sostiene las más radicales doctrinas sobre este punto, baste decir que *el matrimonio es puro contrato civil*. ([1] y [Ch])

Tan mala fama tenía la Sociedad Económica, que algunos de **[p. 268]** sus miembros más influyentes no se libraron de tropiezos inquisitoriales. Así Samaniego, como veremos pronto, y así también el marqués de Narros, a quien muchos testigos de su misma tierra acusaron de haber defendido proposiciones heréticas, sacadas de los escritos de Voltaire, Rousseau, Holbach y Mirabeau, que asiduamente leía. Se le hizo venir con otros pretextos a la corte, y abjuró *de levi* y con penitencias secretas, en la Suprema, [1] salvandole de más rigor la protección de Floridablanca.

Treinta y nueve Sociedades Económicas habían brotado como por encanto, así que el Gobierno aprobó y recomendó la Vascongada e hizo correr profusamente ejemplares del discurso de Campomanes sobre la *Industria Popular.* Algunas de ellas murieron en flor; otras no hicieron cosa que de contar sea, y algunas llevaron a término mejoras útiles, dignas de ser referidas en historia de más honrado asunto que la presente. El mal está en que como dice el historiador positivista Buckle, *sólo se removió la superficie*. Madrid, Valencia, Segovia, Mallorca, Tudela, Sevilla, Jaén, Zaragoza, Santander… debieron a estas Sociedades positivos y más o menos duraderos beneficios, pero mezclados con mucha liga. La Sociedad Cantábrica mando traducir las obras de ideología materialista de Destutt-Tracy. [2] En Zaragoza produjo no pequeño escándalo el doctor D. Lorenzo Normante y Carcaviella, que explicaba *economía civil y comercio* en la Sociedad **[p. 269]** Aragonesa, por los años de 1784, defendiendo audaces doc-

trinas en pro de la usura y de la conveniencia económica del lujo, y en contra del celibato eclesiástico. Muchos se alarmaron y le delataron a la Inquisición, pero sin fruto, aunque Fr. Diego de Cádiz y su compañero de hábito Fr. José Jerónimo de Cabra hicieron contra sus errores una verdadera misión. Así comenzó la enseñanza pública de la Economía Política en España. [1]

De la Sociedad Económica Matritense fué árbitro y dictador Campomanes, y después de él el conde de Cabarrús, aventurero francés, ingenioso, brillante y fecundo en recursos, tipo del antiguo arbitrista modificado por la civilización moderna hasta convertirle en hacendista y hombre de Estado. El mayor elogio que de él puede hacerse es que mereció la amistad firme, constante y verdadera de Jovellanos, que todavía en su *Memoria en defensa de la Junta Central* le llama «hombre extraordinario, en quien competían los talentos con los desvaríos, y las más nobles calidades con los más notables defectos». Adquirió mucha notoriedad por haber conjurado la crisis monetaria con la creación del Banco de San Carlos: paliativo ineficaz a la larga, como lo insinuó **[p. 270]** Mirabeau en un célebre folleto, y lo probó luego la experiencia, cuando el Banco apareció en 1801 con un déficit de 17 millones.

De las fortunas sucesivas de Cabarrús no hay que hablar; fueron tan varias como inquieta y móvil su índole, viéndose ya en el Poder, ya en las cárceles de Batres, ora festejado como salvador y regenerador, ora maldecido como intrigante y afrancesado. En 1792 dirigió a Jovellanos cinco cartas *sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública,* las cuales, precedidas de otra al Príncipe de la Paz (escrita bastante después, en 1795), llegaron a imprimirse en Vitoria, en 1808, reinando el intruso José. [1] En todo lo que no es Economía Política, de lo cual otros juzgarán, Cabarrús delira, como quien había leído el *Contrato Social,* sin digerirle. «La vocación del hombre en el estado de la naturaleza, dice, es el sueño después del pasto: la voca-

ción en las sociedades políticas es la imitación o la costumbre.» «La enseñanza, enteramente laica: apodérese el Estado de la generacion naciente: exclúyase de esta importante función todo cuerpo y todo instituto religioso...; la educación nacional es puramente *humana y seglar,* y los seglares han de administrarla, para que los niños no contraigan la *tétrica hipocresía monacal. ¿Tratamos, por ventura, de encerrar la nación en claustros, y de marchitar estas dulces y encantadoras flores de la especie humana?* » Si Cabarrus es muy enemigo de la educación frailuna, todavía lo es más de las Universidades, *cloacas de la humanidad, y que sólo han exhalado sobre ella la* **[p. 271]** *corrupción y el error.* (Él, por de contado, no había puesto los pies en ninguna para no contagiarse, metiéndose a hacendista y salvador de la patria, como tarea más fácil.) ¿Para qué Universidades? ¿Para qué los *dogmas abstractos de la teología, y los errores y máximas absurdas de que abunda?* «Enséñese a los niños el *Catecismo Político, la Constitución del Estado.* » Ya veremos cómo aprovecharon y fecundizaron esta idea risible los legisladores gaditanos, hasta mandar leer su mamotreto, a guisa de Evangelio, en las misas mayores.

«Se trata de borrar las equivocaciones de veinte siglos, grita Cabarrús: *veinte años bastan para regenerar la nación...,* impidamos que se degrade la *razón* en los hombres.» ¿Y cómo? Volviendo al estado de la *naturaleza:* «adorando al Omnipotente Hacedor en aquellos templos humildes y *rústicos, en aquellos altares de césped, en que le adoraba la humanidad naciente* » . Para llegar a este feliz estado, conviene no sólo secularizar la instrucción pública, sino incautarse de los Seminarios conciliares y que los dirija *el Estado,* para que no se introduzca en ellos la *superstición* y no se enseñe más que *el Evangelio,* y no « *tantas devociones apócrifas y ridículas que pervierten la razón, destruyen toda virtud y dan visos de gentilidad al Cristianismo* » . De Órdenes religiosas no se hable: « *sería muy fácil probar que todos aquellos institutos carecen ya de los objetos para los cuales se fundaron* » , y además, *criada elementalmente una generación como*

hemos propuesto, ¿quién había de meterse fraile? A este tenor es todo el plan de reforma, cuyo autor llega a defender intrépidamente el divorcio, *contra los comentadores absurdos y discordes y la estúpida costumbre,* que sostienen la indisolubilidad del matrimonio. Los argumentos que trae no son canónicos ni jurídicos, sino *ad hominem* , y de los más deliciosos dentro del género: «Pido a todo hombre sincero que me responda si está bastante seguro de sí para prometerse querer siempre a la misma mujer y no querer otra…»

El ánimo se abisma al considerar que un hombre tan ligero y tan vano, predicador sentimental de los más absurdos delirios antisociales, llegó a ser ministro y a regir las riendas de esta pobre nación, bajo un Gobierno que se decía católico y absoluto. ¡Qué España la de Carlos IV! El estilo declamatorio y *panfilista* de estas cartas las denuncia a tiro de cañón como hijas legítimas **[p. 272]** o bastardas de Rousseau y del Abate Mably. Porque es de notar que el conde de Cabarrús, a diferencia de otros volterianos aristócratas o ennoblecidos de su tiempo, propende al radicalismo político, acepta el *pacto social* y la *moral universal,* y se declara acérrimo enemigo de la nobleza hereditaria, en una carta calcada sobre el *Discurso acerca de la desigualdad de condiciones*. Su libro, aunque venía de un afrancesado, fué arsenal de argumentos, poliantea y florilegio para los patriotas de Cádiz, que convirtieron en leyes muchos de los ensueños idílicos del padre de la querida del convencional Tallien. Legislar como en un barbecho, fantasear planes de educación y de vida común a la espartana, querer trocar en un día la constitución social de un pueblo, lentamente edificada por los siglos, con sólo arrojar cuatro garabatos sobre el papel; tomar palabras huecas y rasgos de retórica y novelería por fundamentos de un Código, cual si se tratase de forjar reglamentos para el orbe de la luna, puede ser ejercicio lícito, aunque sandio de estudiantes ociosos, pero es vergonzosa e indigna puerilidad en hombres de gobierno. Querer *regenerar* la Constitución

monárquica, sentando al bueno de Carlos IV en un *banco rústico* o haciéndole manejar un arado, como Cabarrús propone, es ñoñez y simplicidad insigne y poesía bucólica de mala ley: es buscar el principio de autoridad en el *Numa Pompilio* del caballero Florián o en los idilios de Gessner. Pase por inocentada, y pase por entusiasmo del momento el elogio de la Asamblea constituyente de Francia «la mayor y más célebre *agregación* de talentos que haya honrado a la *humanidad* ». Pero, ¿qué decir de esta proposición: «las leyes que no se fundan en el *pacto social,* son obras de la pasión y del capricho: carecen del atributo de la ley»? Aunque el pacto social no fuera utopía y sueño, sería en todo caso un hecho, y ¿quién puso sobre un *hecho* el fundamento metafísico de la justicia?

IV.—PROPAGACIÓN Y DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA SENSUALISTA.—SUS PRINCIPALES EXPOSITORES: VERNEY, EXIMENO, FORONDA, CAMPOS, ALEA, ETC.

Hemos visto en capítulos anteriores el estado de la filosofía a principios del siglo XVIII: las novedades *gussendistas* del Padre **[p. 273]** Tosca y de Zapata, las tendencias cartesianas de D. Gabriel Álvarez de Toledo, el *experimentalismo,* mezclado eclécticamente con otras direcciones, del P. Feijóo y de Martín Martínez. El predominio de Gassendi y Descartes duró poco; más tiempo dominaron Bacon y Newton, porque la admiración nos venía impuesta desde Francia; luego llegaron por sus pasos contados Locke y Condillac, y por fin y corona de todo, el sensualismo se trocó en materialismo, y a principios del siglo XIX imperaron solos Condorcet, Destutt-Tracy y Cabanis. Con unos diez o doce años de rezago íbamos siguiendo todos los pasos y evoluciones de Francia.

Así y todo, la filosofía española de aquel tiempo, tomada en conjunto, valía más que la de ahora, no por los sensualistas y materialistas, sino a pesar de ellos y de sus rastreros y degradantes

sistemas. Para gloria de nuestra nación, debe decirse que sólo un expositor ilustre tuvo aquí Locke, que los demás no se alzaron un punto de la medianía, y que en cambio, los más ilustres pensadores del siglo XVIII, el cisterciense Rodríguez, el jeronimiano Ceballos, los canónigos Valcárcel y Castro, el insigne médico Piquer y su discípulo Forner, en quienes pareció renacer el espíritu de Vives, el sevillano Pérez y López, émulo de Sabunde, y, finalmente, el jesuíta Hervás y Panduro, uno de los padres de la Antropología como lo es de la Lingüística comparada, se mantuvieron inmunes de tal contagio, lidiaron sin tregua contra la invasión intelectual de Francia, procuraron reanudar la cadena de oro de nuestra cultura, y fueron fervorosos espiritualistas, al revés de los que negaban toda actividad del alma, anterior y superior a las sensaciones, y buscaban en la sensación, de varios modos transformada, la raíz de todo conocimiento, aplicando torpemente el método analítico.

El primero en fecha de los intérpretes y propagadores de la filosofía sensualista entre nosotros, aunque no la propugnase sino de soslayo y con atenuaciones, es un portugués, Luis Antonio Verney, arcediano de Évora, de quien podemos decir que fué el filósofo de Pombal, como Pereira fué su canonista. Dióle extraordinario crédito en su tiempo el *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia,* escrito en forma de cartas de un religioso italiano capuchino, por ende llamado el *Barladiño,* a un amigo suyo, doctor de la Universidad de **[p. 274]** Coimbra. Plan es el que traza el Barbadiño, de reforma para todas artes y disciplinas, y especialmente para los estudios teológicos, pero en tan ardua empresa procedió con harto apresuramiento, escasa cautela y desmedida satisfacción propia, junta con indiscreto afán de novedades, conforme al gusto del tiempo, mereciendo bien la acre censura que de un gran filósofo español hizo injustamente el asperísimo Melchor Cano, es decir, que acertó al señalar las causas de la corrupción de los estudios, pero no tanto al

proponer los remedios. Los tiros del Barbadiño iban principalmente enderezados contra las escuelas de los jesuítas, a quienes, no obstante, parece que quiso desagraviar con una amistosa dedicatoria. Pero los Padres de la Compañía no se dejaron adormecer por el incienso, y salieron con duplicados bríos a la defensa de sus métodos de enseñanza, distinguiéndose en esta polémica el P. Isla, que muy inoportunamente la introdujo en su *Fray Gerundio;* afeando con ella dos o tres largos capítulos, el P. Codorníu, que escribió un *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño,* y el P. Serrano, a quien la intolerancia antijesuítica que comenzaba a reinar, impidió vulgarizar por la estampa una *Carta crítica* sobre los desaciertos de Verney en materia de poesía, gramática y humanidades. [1]

Realmente, el libro del Barbadiño abunda en singulares extravagancias: entre ellas cuento la de pedir que se castigue no menos que *de muerte* a los estudiantes que hagan burlas pesadas a los *novatos,* al modo que las hicieron con D. Pablo los estudiantes de Alcalá. Pedir tal rigor por muchachadas, sólo entre portugueses, y en tiempos de Pombal, en que el crimen de *lesa* majestad y la pena capital andaban de moda, se concibe como verosímil.

Por lo demás, los tres tomos del Barbadiño son útiles y muy amenos, y razonables en muchas cosas, porque la larga residencia **[p. 275]** del autor en Italia había pulido su gusto, y desengañádole de los vicios de la educación en Portugal, infundiéndole ardentísimo amor a la pura latinidad y a los primores de las letras humanas. Por eso anduvo muy feliz al censurar el pésimo sistema de enseñar la lengua latina (aunque no acertó en encarnizarse con el P. Manuel Álvarez, harto mejor humanista que él), y no menos al reprobar los vicios de la oratoria sagrada, con tal energía y donaire, que el mismo autor del *Fr. Gerundio* le quedó envidioso. Pero acontecía a Verney lo que a muchos, que por haber residido largo tiempo en un país más culto, viniendo de otro menos ilustrado, desprecian en montón las cosas todas de su tie-

rra: de tal suerte, que el Verdadero *método de estudiar* puede tomarse por sátira sangrienta y espantosa contra Portugal y los portugueses. Nada encuentra bueno; ni siquiera a Camoens, a quien desenfadadamente maltrata y zahiere, tanto y más que en nuestros días el P. Macedo. Otro yerro, más grave aún, y asaz común en todos los reformadores del siglo XVIII, fué querer introducir en un día, y como por sorpresa y asalto, cuanto veían ensalzado fuera, por donde el plan de enseñanza del Barbadiño viene a dar en utopía impracticable. Nada menos quiere que oprimir la memoria y el entendimiento del principiante teólogo, con una balumba de prolegómenos históricos, geográficos, cronológicos, indumentarios... recomendándole, cual si hubiera de dedicarse ex profeso a las ciencias auxiliares, cuantos mapas, tablas cronológicas y atlas, no ya de la tierra santa y de las edades bíblicas, sino de todos países y lugares, habían salido de las prensas italianas y francesas. A este tenor es todo; a una intemperancia de erudición moderna, las más veces impertinente, mézclase absoluto menosprecio de la filosofía y teología escolásticas, que llega a calificar de *perjudicialísimas a los dogmas de la religión,* y que quiere sustituir con la vaga lectura y el estudio mal digerido de los Padres y Concilios, de los expositores y controversistas, de la Historia eclesiástica y de la liturgia, nociones utilísimas, sin duda, pero que dadas sin discreción al estudiante, en vez de aquella admirable *leche para párvulos,* que se llama teología escolástica, donde está ordenado y metodizado lo más selecto, y digámoslo así, el extracto y la quinta esencia del saber de Padres y Doctores, sólo engendrará un confuso centón de especies inconexas y no **[p. 276]** merecerá nombre de ciencia, el cual sólo compete a lo que está sujeto a norma y ley, y forma un cuerpo bien trabado, en que las verdades se enlazan y derivan unas de otras. Bien hizo Verney en recomendar el estudio de las lenguas orientales, como indispensable al teólogo expositivo y muy conveniente a cualquiera otra especie de teólogo; bien en reprobar el lenguaje

bárbaro, y las cuestiones inútiles, pero de aquí no debió pasar, so pena de temerario. Además, en todo lo que dice de teología, mostró muy subido sabor janseniano.

Como literato curioso y amante de la novedad, *abierto a todo viento de doctrina,* y amigo de lo nuevo por nuevo y no por verdadero ni por bueno, Verney aceptó sin discusión, por dogmas de eterna verdad, cuantas opiniones propalaban los modernos o *neotéricos,* y cayó como Genovesi y Condillac en mil frialdades contra el Peripato y Aristóteles y el silogismo. Pero como era espíritu más retórico que filosófico, inagotable de palabras más que firme de ideas, se mantuvo por lo general en una especie de sincretismo elegante, que ni a eclecticismo llegaba. Todo se le vuelve recomendar la historia de la filosofía, como hacen todos los que vegan sin ningún sistema. [1] De Descartes era grande admirador, pero mucho más de Bacon y sobre todo de Locke, con quien está acorde en la cuestión capital del origen de las ideas. Lógica y cronológicamente las refiere todas a los sentidos, pero además de la *sensación* admite la *reflexión* y *comparación* [2] como actividades del alma que trabajan sobre el dato de los sentidos. Supone que la idea de sustancia se forma por *agregación* de las ideas parciales de los accidentes, mezcladas con cierta idea *confusa* del sustentáculo en que residen. Comparando el alma las ideas simples que debe a la percepción sensible, forma las ideas de relación. Los universales se forman «considerando una cosa que tiene **[p. 277]** otras semejantes, y considerándolas luego todas juntas en una masa, sin observar diferencia alguna particular»; [1] filosofía ciertamente pobre, ramplona e incomprensible en medio de su aparente facilidad, puesto que quiere aunar cosas tan contradictorias como el alma pasiva y esclava del dato empírico o de la experiencia, y el alma *considerando,* aunque sea con ideas confusas, que no sabemos de dónde le vienen, y moviéndose libremente como *entelequia*. Natural era que tal hombre despreciase soberanamente [2] toda especulación acerca de los universales y

el principio de individuación, y que no viese en la ontología escolástica más que quimeras. Hay entendimientos en quien no cabe un adarme de metafísica, y tiene además el empirismo en todas sus formas la propiedad de atrofiar, o a lo menos de mutilar, el entendimiento y de cortarle las alas Por eso el tratado *De Re Metaphysica* de Verney, en lo que tiene de útil y laudable, no es tal metafísica, sino física, o cuestión es malamente sacadas de la lógica y de otras partes de la filosofía. En física se va con los *neotéricos* a banderas desplegadas, cosa buena en lo experimental, pero que no le autoriza para declarar *ociosa toda disputa sobre los primeros principios de los cuerpos, borrando* así de una plumada la cosmología, que ahora llaman filosofía de la naturaleza. Por el mismo principio echa abajo la ética especulativa, [3] tildando con los apodos de *ridícula* y *metafísica,* expresión de oprobio en boca suya, a la indagación de los fundamentos del deber, sin calcular que así, con pocos embates, vendría por tierra la ética práctica, a la cual él reduce todo el Derecho natural y de gentes, para el cual recomienda como texto, sin escrúpulos ni prevenciones de ningún género, a Grocio, a Puffendorf, y con ciertos repulgos a Locke, *que trató del Derecho natural con su acostumbrada* **[p. 278]** *penetración y profundidad*. Hasta para Tomás Hobbes [1] tiene palabras de disculpa y de elogio el buen arcediano de Évora, no por herejía suya, sino por pueril vanidad de mostrarse leído en libros extranjeros, y superior a todas las preocupaciones y trampantojos de su tierra.

Muchos escolásticos y algunos jesuítas, que no lo eran del todo, salieron a impugnar terriblemente el plan del Barbadiño, especialmente un fraile que se ocultó con el pseudónimo de *Fray Arsenio de la Piedad,* pero a Pombal le pareció de perlas, y mandó ponerle en práctica, sirviendo de texto los tres tomitos a que el elegante Barbadiño había reducido toda la filosofía, en virtud del desmoche que de sus partes más capitales había hecho. [2] Lo mejor de todo es el tratado de *re logica,* que así y todo no pasa de

un plagio del italiano Genovesi, de quien era amigo y a quien sigue paso a paso en el método, en las ideas y en las citas. Nuestro insigne médico D. Andrés Piquer, autor del mejor tratado de lógica que se escribió en el siglo XVIII en España y fuera de aquí, con mucha diferencia de los restantes, juzga severísimamente el trabajo de Verney: «Nada nuevo hay en esta lógica tan voluminosa, y aunque en ella se tratan materias de todas las artes, **[p. 279]** siendo así que es poquísimo lo que hay de verdadera lógica, no tuvo otro trabajo que el de copiar a otros modernos que han hecho lo mismo. La erudición es mucha, pero hacinada, y con señas de no haberse sacado de los originales, por donde es tumultuaria, desordenada y de ningún modo a proposito para instruir con fundamento a los lectores, pero sí acomodada para llenarles la cabeza de varias especies, y hacer que parezcan sabios sin serlo. Sobre todo, es intolerable el desprecio que hace de los antiguos y la ciega deferencia a los modernos, hasta decir que «el librito de la lógica de Heinecio o de Wolfio... excede en grande manera a las bibliotecas de Aristóteles, Theophrasto y Crisippo. Llama pedantes a Erasmo, Huet, Scalígero, Vosio, Salmasio y aun al mismo Grocio. Dejo aparte los desprecios de Aristóteles, continuados y repetidos en toda la obra, porque estoy seguro que Verney no le ha leído, y se echa de ver en la poca exactitud con que refiere sus opiniones.» [1]

Es de advertir que Verney, al contrario de otros innovadores filosóficos de su tiempo, no gustaba del método geométrico de Wolf, Gravesande y Keil, antes hacía profesión de escritor cultísimo y de atildado ciceroniano, hasta el ridículo extremo de pasearse muchas veces por las calles de Roma con un libro de Cicerón en las manos. Así es que trata con tal desdén el silogismo, que le relega a un apéndice: *Appendix, de re syllogistica*. [2]

[p. 280] Como Verney, pensaban en lo ideológico algunos jesuítas españoles de los desterrados a Italia, y el que más se acerca a él es su paisano el P. Ignacio Monteiro, que en su notable *Curso*

de filosofía ecléctica, aboga por la libertad de filosofar, citando el ejemplo de Inglaterra, y se muestra muy conocedor de todos los libros de los impíos de su tiempo, a quienes impugna con sobrada moderación e indulgencia, no escatimando los elogios a Locke y a Bayle, ni aún al optimista Shaftesbury, a Rousseau y a Helvecio, de quienes declara haber tomado doctrinas para la ética, así como de Montaigne y de Charron. Pero mucho más sabio y más prudente que Verney, sigue en otras cosas, así de sustancia como de método, a los antiguos escolásticos peninsulares, especialmente a Pedro de Fonseca, eximio comentador de la metafísica de Aristóteles y lumbrera de la Universidad de Coimbra. Y aunque Locke y el Genuense, de una parte, y Leibnitz y Wolf, de otra, parezcan ser su predilectos, de donde resulta un conjunto bastante híbrido y más erudito que filosófico, lo que es en la cuestión del origen de las ideas no vacila en apartarse *toto coelo* del sensualismo *condillaquista,* y defiende las «ideas, especies o nociones innatas, infundidas en nuestro entendimiento por Dios». Otras ideas de inferior calidad las refiere a los sentidos, otras a la *meditación* o reflexión. [1]

[p. 281] El P. Monteiro era desertor de todos los campos. Nos dice en el proemio de la física que militó muchos años bajo las banderas de Aristóteles, pero «como era amantísimo de la libertad filosófica y despreciador de la autoridad en las cosas que caen bajo la jurisdicción de la humana mente, dejó a los peripatéticos y estudió el atomismo de Gassendo, que tampoco le satisfizo del todo. De allí pasó a Descartes y de Descartes a Newton, hasta que entendió que «la verdad no estaba en un solo sistema, sino difusa y esparcida en todos, con mezcla de muchas proposiciones dudosas o falsas». Entonces abrazó fervorosamente el experimentalismo, basando toda su física en la observación, en la experiencia y en el cálculo, aceptando o rechazando, conforme a este único criterio, lo que en Aristóteles o en Epicuro, en Descartes, en Newton, en Clarke y en Leibnitz, hallaba de razona-

ble. No siguió el método geométrico ni tampoco el escolástico, sino el expositivo, aunque da mucha importancia a los cálculos. En la división de la filosofía se aparta de todos los tratadistas: la distribuye en pneumática o tratado de los espíritus, moral y física. En ésta era realmente doctísimo, pero ¡cosa singular!, un hombre tan aficionado a novedades, no admitía del todo la atracción newtoniana.

[p. 282] Si el P. Monteiro acertó a librarse del sensualismo no así el doctísimo valenciano Antonio Eximeno, a quien llámaron el *Newton de la música,* por haber establecido nuevo sistema de ella, refutando los de Tartini, Euler, Rameau y D Alembert. Ya en el mismo libro *Del origen y reglas de la música,* donde trata del *instinto* con ocasión de la *palabra,* define la idea *sensación renovada,* y en otra parte la identifica con la impresión material. Mucho más explícito anda en su elegante tratado *De studiis philosophicis et mathematicis instituendis,* especie de discurso sobre el método, que sirve de introducción a sus *Institutiones philosophicae et mathematicae*. [1] Esta obra quedó incompleta, por haberse extraviado el tercer tomo en un naufragio, cuando manuscrito venía a España para imprimirse, pero la parte que nos queda basta y sobra para mostrar sus tendencias. El curso es breve: la parte propiamente filosófica queda reducida a un tratado de análisis psicológico sobre las facultades de la mente humana y el origen de los conocimientos; todo lo demás es física y matemáticas; de metafísica, ni palabra: [2] la lógica está embebida en el análisis preliminar, cuyas fuentes son el *Ensayo* de Locke *sobre el entendimiento humano* y el *tratado de las sensaciones* de Condillac, [3] en quienes halla nuestro jesuíta cuanta ciencia puede desearse, *quantam licet scientiam comparare*. No se hable de filosofías *eclécticas* ni de transiciones con las *inepcias aristotélicas,* **[p. 283]** porque tales esfuerzos son *dignísimos de risa*. La filosofía, según Eximeno, viene a reducirse a lo siguiente:

1.ª Todo lo que el hombre hace, siente, medita y quiere, ha de referirse, como a último término, a su utilidad y conservación.

2.ª Todo lo que el hombre siente, piensa y quiere, es inseparable de algun placer o dolor.

3.ª No hay idea que no haya sido adquirida por intermedio de algún sentido, ni siquiera la misma idea de Dios. [1]

4.ª Las percepciones, sensaciones o impresiones (para Eximeno todo es uno) quedan en la memoria, y se enlazan entre sí por cierto nexo, el cual consiste en la misma *textura de las fibras del órgano,* que enlaza entre sí los vestigios de las ideas.

5.ª «Todos los placeres y dolores del hombre tienden a un sólo y simplicísimo fin, es a saber a su conservación deleitosa.... conspirando todas las ideas a advertir al hombre que se cuide y conserve, para disfrutar de los placeres de la vida... [2] A toda idea acompaña alguna impresión agradable o desagradable.»

6.ª El hombre está dotado de la facultad de comparar y enlazar entre sí las ideas, y de mudar el nexo y orden con que se engendran. A esto se llama facultad *activa del alma*.

7.ª Por comparación entre las ideas singulares, y por abstracción después, se forman las ideas generales.

8.ª La percepción del placer o del dolor presente es la *razón* que determina al hombre a querer o a no querer. [3]

[p. 284] ¡Singular poder de la moda, y cuán pocos se sustraen de él! El hombre que con tanto desenfado propugnaba, no ya el sensualismo lockista, sino la moral utilitaria, con resabios deterministas, y hasta la teoría del placer, al modo de los epicúreos o de la escuela cirenaica, era un religioso ejemplar y católico a toda ley, como lo era también el clarísimo P. Andrés, a quien él dedica su libro, historiador de todas las ciencias, y entre ellas de la filosofía con criterio ecléctico, pero sin disimular sus inclinaciones sensualistas. Para él Locke es el Newton de la metafísica: «no podía el entendimiento humano haber caído en mejores manos;

Locke ha abierto un nuevo mundo del cual podemos sacar ricos tesoros de nuevos y útiles conocimientos; sólo después de su Ensayo hemos empezado a estudiar bien nuestra mente, a seguirla más atentamente en sus operaciones, a conocernos en la parte más noble de nosotros mismos... Él prefirió una verdad rancia a una especiosa y aplaudida novedad» [1] (la de las ideas innatas). Pero todavía Locke no le parece bastante sensualista al Abate Andrés: aún reserva mayores elogios para Condillac, en quien encuentra «la más fina anatomía del espítiru humano y de sus facultades y operaciones», las cuales demostró, contra el sistema lockiano de la *reflexión,* que no son más que *la misma sensación trasformada de diversos modos*. [2] No hay más filosofía racional y posible: «Descartes y Malebranche tienen demasiados caprichos fantásticos, a vueltas de algunas verdades útiles. Leibnitz y Clarcke se han entretenido en especulaciones demasiado sutiles, en que no se puede llegar a la certeza: Wolfio y Genovesi conservan todavía mucho de la herrumbre escolástica: sólo Locke, Condillac y el ginebrino Bonnet pueden formar juntos un curso de práctica y útil metafísica, porque han examinado las sensaciones y puesto en claro la influencia de las palabras y de los signos **[p. 285]** en las ideas.» ¡Es decir, porque han reducido la filosofía a la gramática! No da cuartel a los demás enciclopedistas, pero sí a D'Alembert, con cuyo *Discurso preliminar* se extasía, llamándole «el más bello cuadro que pluma filosófica trazó nunca», y rompiendo en admiraciones del tenor siguiente: «¡Qué extensión y profundidad de miras! ¡Qué inteligencia y posesión de las materias y de sus recíprocas relaciones! ¡Qué conocimiento de las facultades de nuestra alma y de los caminos que ha recorrido su incansable actividad!» «Los *Elementos de filosofía,* de D'Alembert, son una iluminada y segura guía, que conduciendo al filósofo por los inmensos campos de la naturaleza, le muestra los terrenos fértiles, que puede cultivar con seguridad de coger nuevos y útiles frutos, y los lugares estériles y áridos, donde después de mu-

chos trabajos y fatigas no puede esperar más que espinas o frutos ásperos e insípidos, y tal vez dañinos.» [1]

Dentro del empirismo, que excluye toda noción de lo absoluto y de lo eterno y reduce los universales a meros nombres o *flatus vocis* sin contenido ni eficacia, sólo un refugio quedaba a los pensadores creyentes, el de suponer recibidas las primeras nociones de la humana mente, de la tradición o enseñanza, que por cadena no interrumpida se remontaba hasta Adán, que las recibió directamente de Dios. Este sistema, de que ya pueden encontrarse vislumbres en los rabinos y en Arias Montano, llámase desde Bonald acá *tradicionalismo,* y a él se refugiaron muchos filósofos nuestros del siglo XVIII [2] (y sin duda otros de otras partes, porque las mismas causas producen los mismos efectos), afirmando con Hervás y Panduro, que *el pensar es pedisecuo del* hablar, o diciendo como Verney que las *ideas abstractas las recibimos de nuestros mayores* o que son fruto de enseñanza ajena.

Si ésta era la doctrina de los más sesudos y prudentes, júzguese a dónde llegarían; sin este efugio tradicionalista, los innovadores resueltos y de pocas o dudosas creencias. Dos traducciones se hicieron de la *Lógica de Condillac:* libro pobrísimo, pero muy famoso. Fué autor de la primera D. Bernardo María de **[p. 286]** Calzada, capitán de un regimiento de caballería, el cual la dedicó al general Ricardos, procesado por el Santo Oficio como sospechoso de adhesión a los errores franceses. [1] Tampoco Calzada salió inmune de las aventuras a que le llevó su desdichado afán de traducir, cuyo oficio era en él alivio de menesteroso. Abjuró *de levi,* según refiere Llorente, que fué el encargado de prenderle y que se enterneció mucho. [2] Calzada, a quien llama Moratín *aquel eterno traductor de mis pecados,* había puesto en verso castellano, con escaso numen, muchos poemas franceses, entre ellos las Fábulas de La-Fontaine, *La Religión,* de Luis Racine; la tragedia de Voltaire *Alzira o los americanos* y la comedia de Diderot *, El hijo natural*.

La segunda traduccion de la *lógica,* que más bien debe llamarse arreglo, es de D. Valentín Foronda, miembro influyente de la Sociedad Económica Vascongada y cónsul en los Estados Unidos, autor de unas *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política y sobre las leyes criminales,* [3] y traductor **[p. 287]** del *Belisario* de Marmontel, novela o poema en prosa soporífero, hoy olvidado, pero que en su tiempo llamó estrepitosamente la atención por haber censurado la Sorbona uno de sus capítulos, en que se defiende a las claras la tolerancia o más bien la indiferencia religiosa.

Foronda no se limitó como Calzada a traducir literalmente, aunque con supresiones, la *Lógica,* de Condillac, sino que la puso en diálogo, para acomodarla a la capacidad de su hijo, y la adicionó con varias reflexiones tomadas de la *Aritmética moral,* de Buffon, y con un tratado de la argumentación y del desenredo de sofismas, copiado de la *Enciclopedia metódica*. [1] El estilo de Foronda es agradable y sencillo, casi igual en limpieza y claridad al del autor que traduce.

Muchos traducían la Enciclopedia, sin decirlo. Así lo hizo el doctor D. Tomás Lapeña, Canónigo de Burgos, que imprimió allí en 1806 un *Ensayo sobre la historia de la filosofía,* en tres volúmenes. Ya anuncia en el prólogo que no ha hecho más que reducir y sistematizar lo que halló en otros libros, suprimiendo sólo lo que *podía inspirar cierta libertad de pensamiento, no poco perjudicial* . [2] Alguna vez muestra haber recurrido a la gran compilación de Brucker y a otras fuentes serias, pero todo lo demás está copiado *ad pedem litterae* del gran diccionario de Diderot y D'Alembert, con sólo suprimir la parte más francamente heterodoxa e impía, y juntar en un solo cuerpo lo que andaba desparramado en muchos artículos.

[p. 288] El más original e inventivo de nuestros nominalistas de entonces es el valenciano D. Ramón Campos, autor de un libro llamado *El don de la palabra,* [1] donde se sostiene sin ambajes

que «la abstracción no es operación del pensamiento, sino que se hace por medio del lenguaje articulado», de donde deduce que «no es posible infundir ninguna idea abstracta ni general en los sordos de nacimiento». ¿Qué será una abstraccion hecha por medio de la palabra *sin intervención del pensamiento?* Misterio más singular y maravilloso no le hay en ninguna idelogía espiritualista. Destutt-Tracy fué el primero que dió en tal desvarío, verdadero oprobio y rebajamiento de la mente humana, por más que le adoptasen algunas de los primeros tradicionalistas, afirmando que «solo los signos artificiales, o por mejor decir, los signos articulados, dan cuerpo a las ideas arquetipos y a las ideas de sustancia generalizadas», y que «sin tales signos no hay ideas abstractas ni deducciones».

A muchos sensualistas les retrajo de ir tan allá, a pesar del espíritu de sistema, la observación clarísima de lo que pasa con los sordomudos. A Destutt-Tracy y a Campos les refutó gallardamente el Abate Alea, amigo y contertulio de Quintana, colaborador suyo en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes,* y muy protegido por el Príncipe de la Paz, que le puso al frente del Colegio de Sordomudos y de la Comisión Pestalozziana [2] **[p. 289]** Alea, aunque materialista en el fondo, admite que los sordomudos son tan capaces de abstraer y generalizar como los demás hombres, sin más diferencia que la del método y la del tiempo. Lejos de él creer como Campos que «el pensamiento, por su naturaleza, es incapaz de abstracciones y de toda idea general», y que la memoria y la formación de las ideas universales son efectos del don de la palabra, y de ningún modo operación del pensamiento». Estas brutalidades antirracionales indignan al elegante Abate, quien se limita a decir prudentemente que «las ideas se reciben o engastan en los signos, y en particular en los articulados, los cuales, después que la lengua está formada y rica en términos abstractos, son ocasion para el pensamiento de mil ideas nuevas que no tendría sin ellos». Y con lógica irrebatible pregunta a

Campos: «Los inventores de las palabras más abstractas, ¿no concibieron la abstracción antes de inventar la palabra que la expresa?»

Campos señala el último límite de degradación filosófica: no es posible caer más bajo. Para él las facultades humanas se reducen a dos: imaginación y memoria y aún éstas dependen del don de la palabra. La imaginación es el pensamiento de las cualidades unidas con sus objetos o de los objetos con sus cualidades: la memoria es el pensamiento de los objetos o de las cualidades, no en concreto, sino *pegados y adheridos a las palabras, y tomando, por decirlo así, la forma de éstas,* es decir, separados o reunidos según que la palabra los separa o reúne. La unidad de idea depende de la unidad de movimiento en la sílaba.

¡A tal grado de miseria había llegado la filosofía en la patria de Suárez! Y por lo mismo que parecían fáciles a la comprensión las groserías empíricas, propagáronse como la lepra, y fueron la única filosofía de nuestros literatos y hombres políticos en los primeros treinta años del siglo XIX. Esa es la que propagaron Reinoso en Sevilla, el P. Muñoz en Córdoba, y D. Juan Justo García, D. Ramón de Salas [1] y otros muchos en Salamanca, cuya Universidad, y especialmente el Colegio de Filosofía, eran, a fines de la decimaoctava centuria, un foco de ideología materialista y de **[p. 290]** radicalismo político. De allí salieron la mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820: Quintana, Gallardo, Muñoz Torrero... eran hijos de las aulas salmantinas Meléndez, que también se había educado allí, dice en una carta a Jovellanos que «al *Ensayo sobre el entendimiento humano,* de Locke, debió todo lo que sabía discurrir». [1] No es extraño que su discípulo Quintana, trazando la biografía del maestro se entusiasme con aquella escuela «que desarrugó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta a la luz que a la sazón brillaba en Europa..., difundiendo el conocimiento y gusto de las doctrinas políticas y de las bases

de una y otra jurisprudencia…, los buenos libros que salían en todas partes y que iban a Salamanca como a un centro de aplicación y de saber; en fin, *el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad* ». [2]

De todas estas indicaciones y de las que reuniremos en el párrafo siguiente, se saca en claro que el espíritu de la Universidad en sus últimos tiempos era desastroso. Los canonistas *jansenizaban:* «Toda la juventud salmantina es Port-Royalista (dice Jovellanos en su *Diario* inédito), de la secta *pistoyense:* Obstraect, Zuola, y sobre todo Tamburini, andan en manos de todos; más de tres mil ejemplares había ya cuando vino su prohibición: uno sólo se entregó.» [3]

Los afiliados del flamante filosofismo solían reunirse y solazarse en casa del catedrático de jurisprudencia, D. Ramón de Salas, [4] a quien luego veremos figurar como propagador de las teorías utilitarias de Bentham , y diputado en las Cortes del año 20, siendo quizá uno de los autores del proyecto de Código penal. [(D)] Su casa én Salamanca era de disipación y de juego. Aún **[p. 291]** no había escrito sus *Lecciones de derecho público constitucional,* pero públicamente se le tildaba de volteriano y descreído, por lo cual fué delatado a la Inquisición en 1796. Confesó haber leído las obras de la mayor parte de los corifeos del deísmo y del ateísmo en Francia, pero para refutarlos; y los inquisidores de entonces, que eran tan sospechosos como él, no sólo le dieron por libre, sino que quisieron perseguir al dominico P. Poveda, que le había denunciado, y dar de este modo a Salas una satisfacción pública. El P. Poveda no se dió por vencido, e hizo que el proceso volviese a los calificadores hasta dos veces. Pero los calificadores y el Consejo de la Suprema se empeñaron en declarar inocente a Salas, a pesar de la opinión contraria del sapientísimo Arzobispo de Santiago, D. Felipe Vallejo, que había conocido el fondo de las doctrinas de Salas en varias discusiones que tuvo con él en Salamanca. Tanto insistió y tan bien probó su intento, que el

catedrático salmantino tuvo que abjurar *de levi,* fué absuelto *ad cautelam* y desterrado de Salamanca y Madrid. Desde Guadalajara, adonde se retiró, levantó formal queja a Carlos IV contra el Cardenal Lorenzana, Inquisidor general: pidió la revisión de las piezas del proceso, y como los vientos eran favorables a sus ideas, logró un decreto, redactado por Urquijo, en que se prohibía a los Inquisidores prender a nadie sin noticia del Rey. El Príncipe de la Paz se interpuso y el decreto no llegó a publicarse. [1]

A difundir las nuevas ideas contribuía desde 1791 una librería exclusivamente francesa, que los editores Alegría y Clemente habían establecido en Salamanca. Ni era tampoco pequeño estímulo la creación de las cátedras de derecho natural y de gentes, que habían comenzado a establecerse desde el tiempo de Carlos III, [2] y que comenzando por Grocio y Puffendorf, y continuando por Vattel y Montesquieu, habían acabado en Rousseau **[p. 292]** y en su *Contrato social.* Los estudiantes son siempre de la oposición, y poco les importa de qué calidad sea lo nuevo, con tal que la novedad lo proteja. Así iba la revolución naciente reclutando sus oradores entre las huestes universitarias y especialmente entre los legistas. Tampoco los Seminarios conciliares estaban libres del contagio, especialmente los de Salamanca, Burgos, Barcelona y Murcia. Del primero fué rector Estala, ex escolapio trocado en abate volteriano.

En vano Floridablanca, que había impulsado al principio este movimiento, se aterró y quiso resistirle, cuando empezaban a sonar a nuestras puertas los alaridos de la revolución francesa; en vano cerró las cátedras de Derecho público y de Economía política e hizo callar al periodismo, que ya empezaba a desmandarse, y cortó el vuelo de las Sociedades económicas, que a toda prisa iban degenerando en Sociedades *patrióticas,* a estilo de Francia; y comenzó a ejercer vigilancia, quizá nimia y suspicaz, en los actos y conclusiones públicas de las Universidades, queriendo conver-

tir a España, según expresión sarcástica del funesto Príncipe de la Paz, en un *claustro de rígida observancia*. Porque toda esta prudente y aun necesaria represión apenas duró dos años, y en dos años no era posible que enmendase tanto desacierto el mismo que los había causado, y que en el fondo de su alma sólo difería de los innovadores resueltos en ser más tímido o más inconsecuente. Por eso fácilmente le derribó Aranda, cuyo nuevo advenimiento en 1792 festejaron con increíble entusiasmo los revolucionarios franceses por boca de Condorcet: «La filosofía va a reinar sobre España, decía... La libertad francesa... encontrará en vuestra persona uno de sus defensores contra la superstición y el despotismo. El destructor de los jesuítas será el enemigo de todas las tiranías. Me parece ver a Hércules limpiando el establo de Augías, y destruyendo esa vil canalla que, bajo el nombre de *Sacerdotes* y de *nobles,* son la plaga del Estado. Sois el ejecutor testamentario de los filósofos con quienes habéis vivido: la sombra de D'Alembert os protege. Vais a demostrar **[p. 293]** a la Europa que el mayor servicio que se puede hacer a los reyes es romper el cetro del despotismo y convertirlos en los primeros siervos del pueblo.» [1]

Tampoco duró mucho el predominio de Aranda, pero su espíritu, en todo lo malo, pasó a Godoy, que en sus *Memorias* se jacta de haber dado libertad a las *luces,* metáfora francesa, muy de moda entonces, y de haber *levantado el entredicho que pesaba sobre las letras,* estimulando *las reuniones que mantenían el patriotismo y ejercitaban los talentos con provecho común*. ¡Así salió ello! El favorito de María Luisa, aunque hombre ignorantísimo, tenía, como otros personajes de su laya, la manía de la instrucción pública, y sobre todo de la instrucción primaria, lega y sin catecismo. Por entonces andaba en moda el sistema pedagógico de un suizo llamado Enrique Pestalozzi, así como ahora privan el método de Froebel, la enseñanza intuitiva y los jardines de la infancia: pendanterías de dómines ociosos. Y como el tal sistema cuadraba

muy bien con el espíritu filantrópico, *candoroso* y humanitario de la época, el Príncipe de la Paz no se descuidó en fundar un *Instituto Pestalozziano,* poniendo al frente, entre otros, al Abate Alea y al sevillano Blanco (White). ¡Buen par de apóstoles!

V.—EL ENCICLOPEDISMO EN LAS LETRAS HUMANAS.—PROPAGACIÓN DE LOS LIBROS FRANCESES.—PROCESOS DE ALGUNOS LITERATOS: IRIARTE, SAMANIEGO.—PRENSA ENCICLOPEDISTA.—FILOSOFISMO POÉTICO DE LA ESCUELA DE SALAMANCA.—LA TERTULIA DE QUINTANA.—VINDICACIÓN DE JOVELLANOS.

Además de los decretos oficiales y de la Economía política irreligiosa, organizada en Sociedades, y de las cátedras de filosofía sensualista, era eficacísimo elemento de desorganización la poesía y la amena literatura, que en el siglo XVIII tienen poco valor estético, pero mucho interés social. Todavía quedaban en **[p. 294]** la España de entonces venerables reliquias de los buenos estudios pasados: todavía era frecuente el conocimiento de los modelos de la antigüedad griega y romana, no eran desconocidos los italianos; de los nuestros del buen siglo, sobre todo de los líricos, teníase más que mediana noticia, y algunos los imitaban con discreta habilidad en cuanto a la forma más externa. Pero todo grande espíritu literario, así el original y castizo como el de imitación sobria y potente, habían huído, y en los mejores sólo quedaba la corteza. El viento de Francia se nos había calado hasta los huesos; y el prosaísmo endeble, la timidez elegante, la etiqueta de salón, la ligereza de buen tono, el *esprit* enteco, y aquella coquetería o sutileza de ingenio que llamaban *mignardise,* lo iban secando todo. Ni paraba aquí el daño, porque los libros franceses que eran entonces insano alimento de nuestra juventud universitaria, tras de difundir un sentimentalismo de mala ley, enfermizo y pedestre, nos traían todo género de utopías sociales,

de bestiales regodeos materialistas y de burlas y sarcasmos contra todo lo que por acá venerábamos.

Las escasas traducciones de los enciclopedistas franceses y de sus afines, que por aquellos días se hicieron, no bastan, ni con mucho, a dar idea de la extraordinaria popularidad de la literatura de allende los puertos, en España. La censura estaba vigilante, a lo menos para evitar el escándalo público de las traducciones. Del mismo Montesquieu no se conoció en lengua vulgar el *Espíritu de las leyes,* hasta el año 20, en que Peñalver le tradujo, ni las *Cartas persas* hasta después de 1813, cuando el Abate Marchena las hizo correr a sombra de tejado. Más suerte tuvieron las obras propiamente literarias de Voltaire; dos veces se tradujo en verso castellano su *Henriada,* la primera por un afrancesado, dicho D. Pedro Bazán y Mendoza (1816), la segunda por D. José Joaquín de Virués y Espínola (1821), [1] si bien una y otra, aunque hechas muchos años antes, se publicaron ya fuera del período **[p. 295]** que historiamos. Voltaire pasaba por oráculo literario aun entre sus enemigos; y la misma Inquisición española, que por edicto de 18 de agosto de 1762 prohibió todas sus obras aun para los que tuviesen licencias, dejaba traducir libremente sus tragedias y sus historias, con tal que en la portada no se expresase el nombre del autor, mal sonante siempre a oídos piadosos. Por no haber guardado esta precaución, sufrió censura *La Muerte de César,* que tradujo el ministro Urquijo.

Por el teatro, más que por ningún otro camino, penetró Voltaire en España. Pero ha de distinguirse siempre entre las tragedias de su primera manera, simples ejercicios literarios sin mira de propaganda, y las de su vejez, muy inferiores a las otras en la relación artística, verdaderos *pamphlets* contra el sacerdocio, en forma dialogada, las cuales, si en la historia del arte pesan poco, para la historia de las ideas en el siglo XVIII no son indiferentes. Nuestra escena, como todas las de Europa, vivía en gran parte de los despojos de Voltaire. De su obra maestra, la *Zaira,* donde la

inspiración cristiana y patriótica levanta a veces extraordinariamente al poeta y le hace lograr bellezas de alta ley, a despecho de su escepticismo, como si Dios se hubiera complacido en hacerle poeta, por excepción , la única vez que buscó la inspiración por buen camino, fueron leídas y aplaudidas en España hasta tres versiones sucesivas, una de D. Juan Francisco del Postigo *(D. Fernando Jugazzis Pilotos,* 1765), otra de Olavide (1782) y otra de D. Vicente García de la Huerta, [1] ingenio muy español y de mucha pompa y sonoridad, que fácilmente eclipsó a los restantes, dilatándose hasta nuestros días la fama tradicional de su *Zaira* sostenida por el recuerdo de Máiquez. *El huérfuno de la China,* tragedia ya de decadencia, y una de aquellas en que el Patriarca siguió su favorita manía de ensalzar, en odio a los hebreos, la prodigiosa antigüedad y cultura del celeste imperio, fué puesta en verso castellano, con pureza de lenguaje, pero sin nervio, por D. Tomás de Iriarte, y representada en los Sitios Reales, para cuyo teatro tradujo por superior encargo (desde **[p. 296]** 1769 a 1772), el mismo discretísimo intérprete otras piezas dramáticas francesas, entre ellas *La Escocesa,* comedia de Voltaire o más bien sátira indigna contra su émulo Fréron. [1] *Alzira o los americanos* tuvo peor suerte, cayendo en manos del inhabilísimo D. Bernardo María de Calzada, [2] que acabó de estropear aquel supuesto cuadro de costumbres americanas, en que un cacique indio se llama *Zamora*. *Mahoma o el fanatismo,* absurdo melodrama, lleno de inverosímiles horrores, con cuyo exótico tejido se propuso Voltaire herir *por tabla el fanatismo cristiano,* abroquelándose, para mayor seguridad, con una humilde dedicatoria a Benedicto XIV, [3] no llegó con eso a representarse en Francia, cuando su autor lo escribió, e igual suerte tuvo en España la traducción, nada vulgar, de D. Dionisio Solís, apuntador del teatro del Príncipe, que también dejó inédita *La Gazmoña* o *La Prude,* comedia del mismo Voltaire, refundición de la escabrosísima del poeta inglés Wicherley, *The Plain Dealer.* [4] El marqués de Palacios, D. Lo-

renzo de Villavel, pésimo dramaturgo, dió a las tablas la *Semíramis,* llegando a hacer proverbial la *Sombra de Nino,* que se tuvo entonces en Francia y en España por grande atrevimiento dramático. Un D. José Joaquín Mazuelo arregló a nuestra escena la *Sofonisba.* Y por los mismos años, en tan apartada región como Caracas, entretenía sus ocios juveniles el luego eminentísimo filólogo y poeta Andrés Bello, poniendo en endecasílabos castellanos otra de las más infelices tragedias de Voltaire, la *Zulima.* ¿Y cómo admirarnos de que tal afición despertasen obras que hoy nos parecen tan pálidas e insignificantes, cuando recordamos que el primer ensayo del futuro poeta de los *Amantes de* **[p. 297]** *Teruel* fué, allá por los años de 1830, una refundición de la *Adelaida Duguesclin,* trocada en *Floresinda?*

Voltaire, tenido hoy entre los suyos por trágico de segundo orden, y esto sólo en cuatro o cinco de sus tragedias, era para nuestros literatos de principios del siglo, uno de los tres reyes de la escena, de la escena francesa, se entiende, porque ellos no sabían de otra. Quintana, en su *Ensayo didáctico sobre las reglas del drama* (escrito en 1791), no encuentra elogio bastante para el teatro de Voltaire, «porque se propuso destruir la superstición en *Mahoma* y dar lecciones de humanidad en *Alzira* ». Sus tragedias de asunto griego y romano no fueron tan bien recibidas: agradaron más las de Alfieri por más austeras y republicanas, y fué suerte grande que el *Bruto o Roma libre* y el *Orestes* lograsen intérpretes como Saviñón y Solís, que se acercaron muchas veces a la viril y nerviosa poesía del original italiano. Alfieri fué el ídolo de los literatos soñadores de libertades espartanas: así Cienfuegos en el *Idomeneo* y en el *Pítaco,* que la Academia Española no premió por encontrarla demasiado revolucionaria, aunque en desquite abrió las puertas al autor, y Quintana en su *Pelayo,* obra de efecto político, pero de ningún efecto dramático ni color local de época alguna. El teatro a fines del siglo XVIII iba tomando, más o menos inocentemente, más o menos a las claras, cierto carácter de

tribuna y de periodismo de oposición. Por una parte, las declamaciones *alfierianas* contra el ente de razón llamado *tirano,* especie de *cabeza de turco,* en quien viene ensañándose el flujo retórico de muchos colegiales desde el siglo XVI acá. A cada paso resonaban en nuestro teatro aquellas máximas huecas de libertad política abstracta que juntamente con las lecciones de derecho natural de algunas Universidades, iban calentando muchas cabezas juveniles y enamorándolas de un ideal mezclado de tiesura estoica y énfasis asiático, al cual se juntaba, para echarlo a perder todo, la *filantropía,* que Hermosilla llamó donosamente *panfilismo*. De aquí que la moral casera y lacrimatoria de los dramas de Diderot, dramas mímicos en gran parte, puesto que entran en ellos por mucho el gesto y las muecas, tuviese grandes admiradores, que no son tanto de culpar los pobrecillos, ya que el gran crítico alemán Lessing claudicó como ellos, elogiando en su *Dramaturgia* aquellos peregrinos engendros. *El* **[p. 298]** *hijo natural* fué traducido por Calzada, y del *Padre de familia* se hicieron nada menos que tres versiones distintas, una del marques de Palacios, otra de D. Juan Estrada, y la tercera de don Francisco Rodríguez de Ledesma, que por entonces imitaba o parodiaba también varias tragedias de Alfieri, de ellas la *Virginia* y la *Conjuración de los Pazzi* . [1]

Así se mantuvo la tradición de este teatro precursor y compañero de las novedades políticas, del cual fueron las últimas y más señaladas muestras en las dos épocas constitucionales del 12 y del 20, *La viuda de Padilla,* de Martínez de la Rosa; el *Lanuza,* de D. Ángel Saavedra, y el *Juan Calás* y el *Cayo Graco,* traducidos de José María Chenier, por D. Dionisio Solís.

No estaban tan fácilmente abiertos al nuevo espíritu otros géneros como el teatro. Sólo muy tarde y clandestinamente publicó el Abate Marchena; como veremos en su biografía, su traducción exquisita en cuanto a lengua, de las *Novelas* y *Cuentos de Voltaire,* y del *Emilio* y de la *Julia,* de Rousseau. Un D. Leonardo de

Uría trasladó en 1781 la *Historia de Carlos XII,* no sin que el Santo Oficio mandase borrar algunas líneas. [2] Por Asturias se esparcieron en 1801 algunos ejemplares de una traducción del *Contrato social,* que se decía impresa en Londres en 1799, y que sirvió para perder a Jovellanos, de quien el anónimo traductor hacía grande elogio en una nota. [3] La *Historia Natural,* de Buffon, con su *teoría de la tierra* y demás resabios de mala cosmogonía, fué lectura vulgar de muchos españoles, desde 1785 en que D. José Clavijo y Fajardo, héroe de una historia de amor en las *Memorias,* de Beaumarchais, y en una comedia de Goethe, la tradujo con gran pureza de lengua, de tal modo, que aún hoy sirve de modelo. [4] Mayor atrevimiento fué poner en castellano la **[p. 299]** *enciclopedia metódica,* y, sin embargo, en tiempo de Floridablanca, el editor Sancha acometió la empresa, contando con la protección oficial, que luego le faltó. Sólo llegaron a salir los tomos de *Gramática* y *Literatura,* cuya revisión corrió a cargo del P. Luis Mínguez, de las Escuelas Pías, buen humanista. Hasta aquí se llegó por entonces: sólo a favor de la revolución política y de la ruina del Santo Oficio, corrieron de mano en mano hasta inundar todos los rincones de la Península, los infinitos libelos anticristianos de Voltaire, Diderot, Holbach, Dupuis y Volney. En la biografía de Meléndez, su maestro, habla Quintana en términos muy embozados de cierta misteriosa causa cobre la impresión de las *Ruinas,* de Volney, formada después de la caída del conde de Aranda. «Vióse en ella, dice, dar a una simple *especulación de contrabando* el carácter de una gran conjuración política, y tratar de envolver como reaccionarios y facciosos a cuantos sabían algo en España. Las cárceles se llenaron de presos, las familias de terror, y no se sabe hasta dónde la rabia y la perversidad hubieran llevado tan abominable trama, si la disciplina ensangrentada de un hombre austero y respetable, y el ultraje atroz que con ocasión de ella se le hizo, no hubieran venido oportunamente a atajar este raudal de iniquidades.» [1] Confieso no en-

tender palabra de este sibilino párrafo, y todavía aumenta más mi confusión lo que en nota añade Quintana. «Para los lectores que no tengan noticia de este acontecimiento singular, no basta la indicación sumaria, que aquí se hace, y quizá sería conveniente… para escarmiento público, entrar en largas explicaciones. Pero el pudor y la decencia no se lo consienten a la historia.» ¿Qué escandaloso misterio habrá en todo esto?

Extendido prodigiosamente el conocimiento de la lengua francesa, desde que el P. Feijóo dió en recomendarle con preferencia al de la griega, que él ignoraba, no eran necesarias traducciones para que las ideas ultrapirenaicas llegasen a noticia de la gente culta. En vano menudeaba la Inquisición sus edictos. Estos mismos edictos, y el *Índice* de 1790 y el *Suplemento* de 1805 denuncian lo inútil de la resistencia. No sólo figuran allí todos los Padres y corifeos de la impiedad francesa, sino todos los discípulos, aun **[p. 300]** los más secundarios, y además una turbamulta de libros obscenos y licenciosos que venían mezclados con los otros, o en que la depravación moral se juntaba con la intelectual y le servía para insinuarse, a modo de picante condimento. [1] La misma abundancia de libros franceses, y la exactitud con que se dan las señas, indican cuán grande era la plaga. El poder real intervino a veces, pero de una manera desigual e inconsecuente que frustró y dejó vanas todas sus disposiciones. Así, por ejemplo, en 21 de junio de 1784 se prohibió la introducción de la *Enciclopedia metódica,* circulando órdenes severisimas a las Aduanas. En 5 de enero de 1791 se mandó entregar todo papel sedicioso y contrario a la felicidad pública. Por circulares del Consejo, de 4 de diciembre de 1789, 2 y 28 de octubre de 1790 y 30 de noviembre de 1793, se vedaron, entre otras obras de menos cuenta, los opúsculos titulados *La Francia libre, De los derechos y deberes del ciudadano, Correo de París o publicista francés*. En el año 92 el peligro arrecia, y las prohibíciones gubernativas también. Por Real orden de 15 de julio y cédula del Consejo de 23 de agosto de 1792

se manda recoger en las Aduanas y enviar al Ministerio de Estado «todo papel impreso o manuscrito que trate de la Revolución y nueva Constitución de Francia, desde su principio hasta ahora», y no sólo los libros, sino *los abanicos, cajas, cintas y otras maniobras* (sic por *manufacturas) que tengan alusión a los mismos asuntos*. Aún es más singular y estrafalaria otra disposición de 6 de agosto de 1790, que prohibe la venta de ciertos chalecos que traían bordada la palabra *Liberté*.

¿De qué serviría todo este lujo de prohibiciones, si al mismo tiempo se arrancaba al Santo Oficio, más o menos a las claras, su antigua jurisdicción sobre los libros, mandando que todos los escritos en lengua francesa se remitiesen a *los Directores generales de Rentas* y por éstos al Gobernador del Consejo? ¿Quién no sabe que nuestras oficinas de entonces pululaban de regalistas y **[p. 301]** volterianos? Por eso la legislación de imprenta en aquel desdichado período es un caos indigesto y contradictorio, masa informe de flaqueza y despotismo, y monumento insigne de la torpe ignorancia de sus autores. *Corruptissimae reipublicae plurimae leges*. Las pragmáticas menudeaban, y unas reñían con otras. Lo mismo se prohibían los libros en pro de la Revolución que en contra: ni había en Godoy y los suyos espíritu formal de resistencia, sino miedo femenil y absoluto inopia de todo proposito fecundo. En todo aquel siglo llevábamos errado el camino, y no habían de ser ellos, contagiados hasta los huesos, los que le enderezasen, reanudando el majestuoso curso de la vieja civilización española. En todo se procedía a ciegas. Un día se vedaba la entrada de la Constitución francesa (28 de julio de 1793), y al año siguiente se recogía una defensa de Luis XVI o se negaba el pase al libro de Hervás y Panduro. Se hacía un Reglamento en 11 de abril de 1805, creando un Juzgado de imprentas, con jurisdicción absoluta e independiente de la Inquisición y del Consejo de Castilla; y al frente del nuevo Tribunal, fundado para proteger «la Religión, buenas costumbres, tranquilidad pública y derechos

legítimos de los príncipes», se ponía a un volteriano refinado, el Abate D. Juan Antonio Melon. Así toda providencia resultaba irrisoria: los dos revisores que por Real orden de 15 de octubre de 1792, [1] habían de presidir en las Aduanas al reconocimiento de los libros, lo dejaban correr todo, por malicia o por ignorancia, a título de obras desconocidas o que no constaban *nominatim* en los índices, siendo imposible que éstos abarcasen todos los infinitos papeles clandestinos que abortaban sin cesar las prensas francesas, ni mucho menos contuvieran los dobles y triples títulos con que una misma obra se disimulaba. Además era frecuente poner en los tejuelos un rótulo muy diverso del verdadero contenido del libro, y no era caso raro que las cubiertas de un San Basilio o de un San Agustín sirviesen para amparar volúmenes de la *Enciclopedia*. No exagero si digo que hoy mismo están inundadas las bibliotecas particulares de España de ejemplares de Voltaire, **[p. 302]** Rousseau, Volney, Dupuis, etc., la mayor parte de los cuales proceden de entonces. En las tiendas de los libreros se agavillaban los descontentos para conspirar casi públicamente, *tratando de subvertir nuestra Constitución política*. Así lo dice una ley de enero de 1798, que encarga asimismo,inútil vigilancia, a los Rectores de Universidades, Colegios y Escuelas para que no dejen en manos de los estudiantes libros prohibidos, ni permitan defender conclusiones impías y sediciosas. En esto el escándalo había llegado a su colmo. En abril de 1797 sostuvo en la Universidad de Valladolid el Dr. D. Gregorio de Vicente, catedrático de Filosofía, veinte proposiciones saturadas de *naturalismo* [1] sobre el modo de examinar, defender y estudiar la verdadera religión. La primera decía a la letra: «No podemos creer firmemente lo que no hemos visto ni oído.» El Santo Oficio prohibió las conclusiones por edicto de 2 de diciembre de 1797, y el Dr. Vicente abjuró con penitencias, después de una prisión de ocho años, salvándole de mayor rigor la protección de un tío suyo inquisidor de Santiago. Tan graves eran sus proposiciones, aunque a Llo-

rente le parecieron ortodoxas. [2] Hasta siete u ocho cuadernos más de conclusiones escandalosas tuvo que recoger la Inquisición en menos de nueve años. ¡Cuántas más se sostendrían en actos públicos, sin imprimirse!

Las huellas de esta anarquía y depravación intelectual han quedado bien claras en la literatura del siglo XVIII, y ciego será quien no las vea. Hay quien descubre ya huellas de espíritu volteriano en tiempo de Felipe V y trae a cuento la sazonadísima sátira de D. Fulgencio Afán de Ribera, intitulada *Virtud al uso y mística a la moda* . [3] Prescindamos de que en 1729, en que las cartas de Afán de Ribera salieron a luz, apenas comenzaba a darse a conocer Voltaire en su propia tierra, y más como poeta que como librepensador. Pero fuera de esto, la *Virtud al uso,* aunque es cierto que la Inquisición [4] la prohibió por el peligro de que las burlas del autor sobre la falsa devoción, se tomasen **[p. 303]** por invectiva contra la devoción verdadera, no arguye espíritu escéptico ni la más leve irreligiosidad en el ánimo de su autor, que era en ideas y estilo un español de la vieja escuela, tan desenfadado como los del siglo XVII, pero tan buen creyente como ellos. Sus libertades son a lo Quevedo y a lo Tirso. Más que otra cosa, su libro parece una chanza sangrienta contra los iluminados y *molinosistas*.

Por entonces, nadie hacía gala de las condenaciones del Santo Oficio, antes remordían o pesaban en la conciencia cuando por ignorancia o descuido se incurría en ellas. Al buen Dr. D. Diego de Torres y Villarroel le prohibieron un cuaderno intitulado *Vida natural y católica,* y él, cuando oyó leer por acaso el edicto en una iglesia de Madrid, «atemorizado y poseído de rubor espantoso, se retiró a buscar el ángulo más oscuro del templo, y luego por las callejas más desusadas se retiró a su casa, pareciéndole que las pocas gentes que le miraban eran ya noticiosas de su desventura, y le maldecían en su interior».

Pero cambiaron los tiempos, y llegaron otros en que, como decía el coplero Villarroel, distinto del Dr. Torres:

Hasta la misma herejía,
Si es de París, era acepta.

«Comíamos, vestíamos, bailábamos y pensábamos a la francesa», añade Quintana, y la autoridad es irrecusable. En lo literario, quizá Moratín el padre y algún otro se libraron a veces del contagio; en las ideas casi ninguno. Gloria fué de D. Nicolás resistir noblemente las sugestiones del conde de Aranda que le inducía a escribir contra los jesuítas, a lo cual respondió con aquellos versos del Tasso:

Nessuna a me col busto esangue e muto
Riman piú guerra: egli morí qual forte. [1]

Algún tributo pagó en sus mocedades a la poesía licenciosa, [2] llaga secreta de aquel siglo, e indicio no de los menores de la **[p. 304]** descomposición interior que le trabajaba. No es lícito sacar a plaza ni los títulos siquiera de composiciones infandas que, por honra de nuestras letras, hemos de creer y desear que no estén impresas, pero sí es necesario dejar consignado el fenómeno histórico de que así en la literatura castellana y portuguesa como en la francesa e italiana, fueron los versos calculadamente lúbricos y libidinosos (no los ligeros, alegres y de burlas, desenfado más o menos intolerable de todas épocas, a veces sin extremada malicia de los autores) una de las manifestaciones más claras, repugnantes y vergonzosas del virus antisocial y antihumano que hervía en las entrañas de la filosofía empírica y sensualista, de la moral utilitaria y de la teoría del placer. Todos los corifeos de la escuela francesa, desde Voltaire con su sacrílega *Pucelle d'Orleans* y con los *Cuentos de Guillermo Vadé,* hasta Diderot con el asqueroso fango de las *Alhajas indiscretas* o de *La religiosa,* man-

charon deliberadamente su ingenio y su fama en composiciones obscenas y monstruosas, no por desenvoltura y fogosidad juvenil, sino por calculado propósito de poner las bestialidades de la carne al servicio de las nieblas y ceguedades del espíritu. No era la lujuria grosera de otros tiempos, la de nuestro *Cancionero de burlas,* por ejemplo, sino lujuria reflexiva, senil, refinada y pasada por todas las alquitaras del infierno. ¡Cuánto podría decirse de esta literatura secreta del siglo XVIII y de sus postreras heces en el XIX [1] si el pudor y el buen nombre de nuestras letras **[p. 305]** no lo impidiesen! ¡Cuánto de los cuentos del fabulista Samaniego, y de aquellos cínicos epigramas contra los frailes, atribuídos a una principalísima señora de la carta, que por intermitencias alardeaba de austeridades jansenistas!

Y aun sin descender a tales *spintrias* y lodazales, es siempre mal rasgo para el historiador moralista la abundancia inaudita de la poesía erótica, no apasionada y ardiente, sino de un sensualismo convencional, amanerado y empalagoso, de polvos de tocador y de lunares postizos; mascarada impertinente de abates, *petimetres* y *madamiselas,* disfrazados de pastores de la Arcadia; contagio risible que se comunicó a toda Europa so pretexto de imitación de lo antiguo, como si la antigüedad, aun en los tiempos de su extrema decadencia, aun en los desperdicios de la masa elegíaca del Lacio, si se exceptúa a Ovidio, hubiera tenido nunca nada de común con esa contrahecha, fría, desmazalada y burdamente materialista apoteosis de la carne, no por la belleza, sino por el deleite. Y crece el asombro cuando se repara que la tal poesía era cultivada en primer término por graves magistrados y por doctos religiosos y por estadistas de fama, y, lo que aun es más singular que todo, valía togas y embajadas y aun prebendas y piezas eclesiásticas. Hasta treinta y tres odas, entre impresas e inéditas, dedicó Meléndez a la *paloma de Filis,* y a sus caricias y recreos, sin que, a pesar de la mórbida elegancia del estilo del poeta, resultasen otra cosa que treinta y tres lúbricas simplezas, cuya lectura

seguida nadie aguanta ¡Todo para decir mal y prolijamente lo que un gran poeta de la antigüedad dijo en poco más de dos versos:

.... plaudentibus alis
Insequitur, tangi patiens, cavoque foveri
Laeta sinu, et blandas iterans gemebunda querelas!

[p. 306] ¿Qué decir de un poeta que se imagina convertido en palomo, y a su amada en paloma, *cubriendo a la par los albos huevos?* Y no digamos nada de la intolerable silva de *El palomillo,* que el mismo Meléndez no se atrevió a imprimir, aunque su indulgente amigo Fray Diego González la ponía por las nubes. [1] Del mismo género son *La gruta del amor, El lecho de Filis* , y otras muchas, cuyos solos títulos, harto significativos, justifican demasiado la tacha de *afeminación* y *molicie* que les puso Quintana, en medio de la veneración extraordinaria que por su maestro sentía. Que un magistrado publicara sin extrañeza de nadie volúmenes enteros de esta casta de composiciones, es un rasgo característico del siglo XVIII. Lo mismo escribían todos cuando escribían de amores: poesías verdaderamente apasionadas, de fijo no hay una sola. Cadalso anduvo frenético y delirante por una comedianta, la quiso aun después de muerta, y hasta intentó desenterrar con sacrílegos intentos su cadáver, y con todo eso no hay un solo rasgo de emoción en los versos que la dedicó, ni en las afectadísimos *Noches* que compuso siguiendo a Young. [2]

Este coronel Cadalso, ingenio ameno y vario, maestro de Meléndez y uno de los padres y organizadores de la escuela salmantina, se había educado en Francia, y volvió de allí encantado, según dice su biógrafo, «de Voltaire, de Diderot y de Montesquieu». Imitó las *Cartas persas* del último en unas *Cartas marruecas,* harto más inocentes que su modelo, y aun tan inocentes, que llegan a rayar en insípidas. El espíritu no es malo en general, y

parece como que tira a defender a España de las detracciones del mismo Montesquieu y otros franceses.

De Cadalso no consta que fuese irreligioso, del fabulista Iriarte y de su émulo D. Félix María Samaniego sí; y ambos dieron en qué entender al Santo Oficio. Llorente [3] cuenta mal y con oscuridad entrambos procesos, o porque no los supiera bien o porque quisiera disimular. Sólo dice de D. Tomás de Iriarte «que fué perseguido por la Inquisición en los últimos años del reinado de Carlos III, como sospechoso de profesar la filosofía **[p. 307]** anticristiana: que se le dió por cárcel la villa de Madrid, con orden de comparecer cuando fuese llamado; que el procedimiento se instruyó en secreto; que se declaró a Iriarte leviter *suspectus,* y que abjuró a puerta cerrada, imponiéndosele ciertas penitencias». La tradición añade que entonces fué desterrado a Sanlúcar de Barrameda.

Aunque por los altos empleos y el favor notorio que Iriarte y sus hermanos disfrutaban en la corte, se hizo noche alrededor del proceso, aun existe la pieza capital de él, mejor dicho, el cuerpo del delito, el cual no es otro que una fábula, que después de andar mucho tiempo manuscrita, en poder de curiosos, llegó a estamparse en *El Conciso,* periódico de Cádiz, durante la primera época constitucional, y de allí pasó a la *Biblioteca Selecta* publicada por Mendíbil y Silvela en Burdeos el año 1819. Es la poesía heterodoxa más antigua que yo conozco en lengua castellana. Se titula *La barca de Simón,* es decir, la de San Pedro:

Tuvo Simón una barca
No más que de pescador,
Y no más que como barca,
A sus hijos la dejó.
Mas ellos tanto pescaron
E hicieron tanto doblón,
Que ya tuvieron a menos

No mandar buque mayor.
La barca pasó a jabeque,
Luego a fragata pasó;
De aquí a navío de guerra,
Y asustó con su cañón.
Mas ya *roto y viejo el casco*
De tormentas que sufrió,
Se va pudriendo en el puerto.
¡Lo que va de ayer a hoy!
Mil veces lo han carenado,
Y al cabo será mejor
Desecharle, y contentarnos
Con la barca de Simón. [1]

Samaniego, sobrino del conde de Peñaflorida, y uno de los fundadores de la Sociedad Económica Vascongada, se había educado **[p. 308]** en Francia, y conforme narra su excelente biógrafo D. Eustaquio Fernández de Navarrete, [1] «allí le inocularon la irreligión: su corazón vino seco; se aumentó la ligereza de su carácter, y trajo de Francia una perversa cualidad, que escritores franceses han mirado como distintivo de su nación, y es la de considerar todas las cosas, aun las más sagradas, como objeto de burla o chacota». Pero no era propagandista, y se contentó con ser cínico y poeta licencioso al modo de Lafontaine, pues sabida cosa es que los fabulistas, como todos los moralistas laicos, han solido ser gente de muy dudosa moralidad. Compuso, pues, Samaniego, aparte de sus fábulas, una copiosa colección de *cuentos* verdes, que algunos de sus amigos más graves (mentira parecería, si no conociéramos aquel siglo) le excitaban a publicar, y que todavía corren manuscritos o en boca de las gentes por tierras de Álava y la Rioja. En ellos suelen hacer el gasto frailes, curas y monjas, como era entonces de rigor. Tales desahogos, sin duda, y además las ideas *non sanctas* y los chistes de mala ley que Samaniego vertía en sus conversaciones, y que debían de escandalizar

mucho más en un pais como el vascongado, hicieron que el Tribunal de Logroño se fijara en él, y hasta dictase auto de prisión en 1793. Samaniego, hombre de ilustre estirpe y muy bien emparentado, logró parar el golpe, yéndose sin tardanza a Madrid, donde, por mediación de su amigo D. Eugenio Llaguno, ministro de Gracia y Justicia, se arregló privadamente el asunto con el Inquisidor general, Abad y la Sierra, jansenista declarado y grande amigo de Llorente.

Así y todo, es tradición en las Provincias que, a modo de penitencia, se ordenó a Samaniego residir algún tiempo en el amenísimo retiro del convento de carmelitas, llamado *el Desierto,* entre Bilbao y Portugalete. Los frailes le recibieron y trataron con agasajo, y él les pago con una sátira famosa, y algunas partes saladísima, donde quiere pintar la vida monástica como tipo de ociosidad, regalo y glotonería: [2]

[p. 309] Verá entrar con la mente fervorosa
Por su puerta anchurosa
Los gigantescos legos remangados,
Cabeza erguida, brazos levantados,
Presentando triunfantes
Tableros humeantes,
Coronados de platos y tazones,
Con anguilas, lenguados y salmones.
Verá, digo, que el mismo presidente
Levante al cielo sus modestas manos…
Y al son de la lectura gangueante,
Que es el ronco clarín de esta batalla,
Todo el mundo contempla, come y calla.

Samaniego murió cristianamente, encargando al clérigo que le asistía que quemase sus papeles. Por desgracia, de los *Cuentos* [1] habían corrido muchas copias, y la colección existe casi entera, aunque ha de advertirse que la gente de la Guardia y de otras partes de la Rioja alavesa la adiciona tradicionalmente con mil

dicharachos poco cultos, que no es verosímil que saliesen nunca de los labios, ni de la pluma de Samaniego, el cual era malicioso, pero con la malicia elegante de Lafontaine. Ejemplo sea, en otro género, aquel epigrama contra Iriarte:

Tus obras, Tomás, no son
Ni buscadas ni leídas,
Ni tendrán estimación,
Aunque *sean prohibidas*
Por la Santa Inquisición.

Y era verdad, aunque triste, por aquellos días, y bastante por sí solo para dar luz sobre el espíritu reinante, que las **[p. 310]** prohibiciones inquisitoriales eran doble incentivo y a veces el único para que se leyera un libro. Tal fué el caso del *Eusebio,* novela pedagógica de Montengón. [1] Montengón había sido novicio jesuíta, participó noble y voluntariamente del destierro de la Compañía, y la siguió en todas sus fortunas No hay motivo para sospechar de la pureza de su fe. Y, sin embargo, poniéndose a imitar con escasa fortuna el *Emilio,* de Rousseau, [2] incurrió como su modelo en el yerro trascendental de no dar a su educando, en los dos primeros volúmenes, ninguna nocion religiosa, ni aun de religión natural, ni siquiera las de existencia de Dios e inmortalidad del alma. Los únicos que tienen religión en el libro son los cuákeros, de quienes el autor hace extremadas ponderaciones.

El escándalo fué grande, y aunque Montengón acudió a remediar el daño en los dos tomos siguientes, la Inquisición prohibió el *Eusebio,* que logró con esto fama muy superior a su mérito, tanto, que para atajar el daño, pareció mejor consejo reimprimirle expurgado en 1807. Desde entonces nadie leyó el *Eusebio*. [3]

Montengon, sin ser propiamente enciclopedista, adolecía de la confusión de ideas, propias de su tiempo. Así le vemos ensalzar,

por una parte, en prosaicas odas a Aranda y a Campomanes, y presentar por otra, en su novela pastoril *El Mirtilo,* la caricatura de un hidalgo portugués, especie de Don Quijote de la falsa filosofía, que va por la tierra *desfaciendo supersticiones,* al modo de aquel Mr. Le-Grand que, en tiempos más cercanos a nosotros, retrató con tosco pincel Siñériz, echando a perder un hermoso asunto.

Desfacedores de supersticiones comenzaban a ser, en tiempo de Montengón, los periodistas, mala y diabólica ralea, nacida para extender por el mundo la ligereza, la vanidad y el falso saber, **[p. 311]** para agitar estérilmente y consumir y entontecer a los pueblos, para halagar la pereza y privar a las gentes del racional y libre uso de sus facultades discursivas, para levantar del polvo y servir de escabel a osadas medianías y espíritus de fango, dignos de remover tal cloaca. Los papeles periódicos no habían alcanzado en tiempos de Carlos III la triste influencia que hoy tienen, y aunque bastantes en número para un tiempo de régimen absoluto, se reducían a hablar de literatura, economía política, artes y oficios, con lo cual el mayor daño que podían hacer, y de hecho hacían, era fomenter la raza de los *eruditos a la violeta,* que Cadalso analizó, clasificó y nombró con tanta gracia, por lo mismo que él pertenecía a aquella especie nueva; a la manera que el francés Piron, tenacísimo en la manía de versificar, alcanzó por una vez en su vida la belleza literaria, cuando hizo de su predilecta afición el asunto de su deliciosa comedia la *Metromanía,* que vivirá cuanto viva la lengua francesa.

Una ley de 2 de octubre de 1788 (no incluída en la Novísima) encarga a los censores especial cuidado para impedir que en los papeles públicos y escritos volantes «se pongan expresiones torpes o lúbricas, ni sátiras de ninguna especie, ni aun de materias políticas, ni cosas que desacrediten las personas, los teatros e instrucción nacional, y mucho menos las que sean denigrativas al honor y estimación de comunidades o personas de todas clases,

estados, dignidades o empleos, absteniéndose de cualesquiera voces o cláusulas que puedan interpretarse o tener alusión directa contra el Gobierno y sus magistrados, etc.»

A pesar de tan severas restricciones, como la fermentación de las ideas era grande, el espíritu enciclopédico se abrió fácil camino en la Prensa, comenzando por atacar el antiguo teatro religioso y conseguir la prohibición de los autos sacramentales. Así lo hicieron Clavijo y Fajardo en varios artículos de *El Pensador* (1762), colección de ensayos a la manera de los del *Spectador,* de Addison; y Moratín el padre, en los *Desengaños al teatro espanol,* que si no eran periódico, ni salían en plazo fijo, por lo menos deben calificarse de hojas volantes análogas al periodismo.

Otros fueron más lejos, y especialmente *El Censor,* que dirigía el abogado D. Luis Cañuelo, asistido por un cierto Pereira y por otros colaboradores oscuros, a los cuales se juntaba de vez en **[p. 312]** cuando alguno muy ilustre. Allí se publicaron por primera vez, desgraciadamente con mutilaciones que hoy no podemos remediar, las dos magnificas sátiras de Jovellanos, y la *Despedida del anciano,* de Meléndez. *El Censor* fué desde el principio un periódico de abierta oposición, distinto de las candorosas publicaciones que le habían antecedido. «Manifestó, dice Sempere y Guarinos, [1] miras arduas y arriesgadas, hablando de los vicios de nuestra legislación, de los *abusos introducidos con pretexto de religión,* de los errores políticos y de otras cosas semejantes.» En 1781 comenzó a publicarse, y los números llegaron a 101, aunque fué prohibido y recogido el 79 por Real orden de 29 de noviembre de 1785. Sus redactores hacían gala de menospreciar y zaherir todas las cosas de España, so pretexto de desengañarla, quejándose a voz en grito de que *una cierta teología, una cierta moral, una cierta jurisprudencia y una cieria política nos tuviesen ignorantes y pobres,* y repitiendo en son de triunfo aquella pregunta de la *Enciclopedia:* «¿Qué se debe a España? ¿Qué han hecho los españoles, en diez siglos?» Llegaron a atribuir sin ambajes nuestro

abatimiento, ignominia, debilidad y miseria, a la creencia en la inmortalidad del alma, puesto que absortos con la esperanza de la vida futura, y no concibiendo más felicidad verdadera y sólida que aquélla, descuidábamos la corporal y terrena (Discurso CXIII, pág. 849). **[p. 313]** Allí salieron a relucir por primera vez los *obstáculos tradicionales,* y *El Censor* se encarnizó, sobre todo, en la que podemos llamar *crítica de sacristía,* llenando sus números ya de vehementes invectivas contra la superstición, ya de burlas volterianas sobre las indulgencias, y las novenas, y el escapulario de la Virgen del Carmen, y todo género de prácticas devotas. Otro día ofreció una recompensa al que presentase el título de *Cardenal* para San Jerónimo y el de *Doctora* para Santa Teresa de Jesús, e hizo gran chacota de los nombres pomposos que daban los frailes a los Santos de su Orden, el *melifluo,* el *angélico,* el *querubín,* el *seráfico*. Por todo esto, Cañuelo fué delatado varias veces al Santo Oficio, tuvo que abjurar *de levi,* a puerta cerrada, y mató el periódico a los cuatro años de publicación. También Clavijo y Fajardo, aunque se había aventurado menos, fué condenado a penitencias secretas y abjuró *de levi* como sospechoso de *naturalismo, deísmo y materialismo,* cosa nada de extrañar en quien había tratado familiarmente a Voltaire y al conde de Buffon en París.

A pesar de estos escarmientos, y de las severas providencias oficiales para que «se respetase con veneración suma nuestra Religión santa, y todo lo que es anexo a ella», no cesó aquella plaga de críticos y discursistas menudos, de que Forner se quejaba. De las ruinas de *El Censor* se alzaron, con el mismo espíritu, *El Corresponsal del Censor* y *El Correo de los Ciegos de Madrid,* y algo participó de él, aunque menos, *El Apologista Universal,* [1] que redactaba sólo el P. M. Fr. Pedro Centeno, de la Orden de San Agustín, lector de artes en el colegio de doña María de Aragón. Sólo llegaron a salir catorce números, en que hay chistes buenos y otros pesados y frailunos. « *Vir fuit,* dice del P. Centeno el último bibliógrafo de su Orden, *acri ingenio praeditus atque ad satyri-*

cum sermonem propensiori. El propósito de su periódico, **[p. 314]** es decir, defender en burlas a todos los malos escritores, requería, con todo, mayor ingenio que el suyo, y especialmente uso discreto y sazonado de la ironía para que no resultase monótona.

El P. Centeno no se iba a la mano en sus chistes y buen humor, aun sobre cosas y personas eclesiásticas. Además le tildaban de jansenista, como a otros agustinos de San Felipe el Real, y por lo menos era atrevido, temerario e imprudente en sus discursos. Así es, que llovieron contra él denuncias, en que ya se le acusaba de impiedad, ya de luteranismo, ya de jansenismo, según el humor y las entendederas de cada denunciante. La Inquisición le procesó, a pesar de los esfuerzos que hizo Floridablanca para impedirlo. Se le condenó como *vehementer suspectus de haeresi:* abjuró, con diversas penitencias, y murió recluso y medio loco en un convento. Si hemos de creer a Llorente, los capítulos de acusación fueron: 1.° Haber desaprobado muchas prácticas piadosas, especialmente las novenas, rosarios, procesiones, estaciones, etcétera, mostrando mala voluntad decidida contra las obras exteriores. 2.° Haber negado la existencia del limbo de los niños, obligando, como censor eclesiástico, al editor de un Catecismo para las escuelas gratuitas de Madrid, a suprimir la pregunta y la respuesta, so color de que, no siendo punto de dogma la existencia del limbo, no debía incluirse en un Catecismo. [1]

Es error vulgar atribuir al P. Centeno la *Crotalogía o ciencia de las castañuelas*. [2] Esta donosa sátira contra la filosofía **[p. 315]** analítica de los condillaquistas y el método geométrico de los wolfianos, es obra de un ingenio mucho más culto y ameno que él: de su compañero Fr. Juan Fernández de Rojas, uno de los poetas de la escuela salmantina, discípulo de Fr. Diego González, y amigo de Jovellanos y Meléndez.

El P. Fernández jansenizaba no poco, como lo muestra *El Pájaro en la liga,* y aun quizá volterianizaba. Por de contado era religioso demasiado alegre y poco aprensivo, como quien en sus

versos inéditos se lamenta de ser *fraile,* siendo *cuerdo* y *joven* . [1] Pero el mal gusto le desagradaba en todas partes. ¡Y ojalá que su sátira hubiese perdido toda aplicación! Pero por desdicha viven pedanterías científicas iguales a las que el P. Fernández trató de desterrar, y nunca he podido leer los prolegómenos, introducciones y planes de los llamados en España krausistas, sin acordarme involuntariamente de las definiciones, axiomas y escolios de la *Crotalogía:* «El objeto de la Crotalogía son las castañuelas debidamente tocadas.»—«En suposición de tocar, mejor es tocar bien que tocar mal.»—«Un mismo cuerpo no puede a un mismo tiempo tocar y no tocar las castañuelas.»—«El que no toca las castañuelas no se puede decir que las toca, ni bien ni mal.»

También hizo el P. Fernández una muy amena rechifla del *Hombre estatua,* de Condillac, lamentándose él, por su parte, de no haber podido exornar su libro con una estatua, que a fuerza de definiciones, corolarios, hipótesis y problemas, bailase el bolero y tocara perfectísimamente las castañuelas.

[p. 316] Mal debían saberles estas burlas del P. Fernández a sus amigos de Salamanca, grandes apasionados de Condillac y de Destutt-Tracy, y muy dados a filosofar en verso. Este que pudiéramos llamar *filosofismo* poético es la segunda manera de Meléndez, y de él le aprendieron y exageraron Cienfuegos y Quintana. Aconteció un día que Jovellanos, [1] espíritu grave y austero, llegó a empalagarse del colorín de Batilo y de la palomita de Filis, y aconsejó a su dulce Meléndez que se dedicara a la poesía seria y filosófica. Meléndez, que era dócil, tomó al pie de la letra el consejo, y abandonando la poesía amorosa y descriptiva a la cual su genio le llamaba, se empeñó de todas veras en hacer discursos, epístolas y odas filosóficas, imitando el *Ensayo sobre el hombre,* de Pope, y las *Noches,* de Young, y la *Ley natural,* de Voltaire; libros que se leían asiduamente en Salamanca, y todavía más el *Emilio,* de Juan Jacobo, y la *Nueva Eloísa* y el *Contrato social*.

De todo ello hay huellas innegables en la poesía de Meléndez, que no era filósofo, pero ponía en verso las ideas corrientes en su tiempo: ese amor enfático y vago a la humanidad, esa universal ternura, ese candoroso e indefinido entusiasmo por las mejoras sociales. En la hermosa epístola a Llaguno, cuando fué elevado al ministerio de Gracia y Justicia, llamaba a las Universidades

..............tristes reliquias
De la gótica edad..............

y pedía que no quedase en pie

Una columna, un pedestal, un arco
De esa su antigua gótica rudeza.

Cantó la *mendiguez* y la *beneficencia,* porque

...........su tierno pecho
Fué formado...........
para amar y hacer bien........

[p. 317] Dijo con más retórica que sinceridad que en menos estimaba una corona que hacer un beneficio (seguro de que la corona nadie había de ofrecérsela); ponderó la *bondad* de los *salvajes.*

.........Preciosa mucho más que la cultura
Infausta, que corrompe nuestros climas
Con brillo y apariencias seductoras.
....
Su pecho sólo a la vírtud los mueve,
La tierna compasión es su maestro,
Y una innata bondad de ley les sirve.
....
Una choza, una red, un arco rudo
Tales son sus anhelos........................

¿Cómo habían de creer estos hombres las declaraciones que escribían, y que puso en moda Rousseau, sobre la excelencia, virtud y felicidad de los caníbales y antropofagos? ¡Con cuánta razón envuelta en chanza, al acabar de leer la primera paradoja de Juan Jacobo, le escribía Voltaire: «Cuando os leo, me dan ganas de andar en cuatro pies!» ¡Y con cuán amarga profundidad sostuvo José de Maistre, en las *Veladas de San Petersburgo,* que los salvajes no son humanidad primitiva, sino humanidad degenerada!

Pero Meléndez sólo buscaba tema para amplificaciones retóricas, y de esto adolecen sobremanera sus epístolas, por otra parte bellísimas a trozos, aunque sean sus menos conocidas composiciones. Tampoco lo es mucho la oda Al *fanatismo,* no de las mejores suyas, por más que tenga hondamente estampado el ceño de la época:

El monstruo cae, y llama
Al celo y al error: sopla en su seno,
Y a ambos al punto en bárbaros furores
Su torpe aliento inflama.
La tierra, ardiendo en ira,
Se agita a sus clamores:
Iluso el hombre y de su peste lleno,
Guerra y sangre respira,
Y envuelta en una nube tenebrosa,
O no habla la razón o habla medrosa.

....

[p. 318] Entonces fuera cuando
Aquí a un iluso extático se vía,
Vuelta la inmóvil faz al rubio oriente,
Su tardo dios llamando;
En sangre allí teñido
El bonzo penitente;

Sumido a aquel en una gruta umbría;
Y el rostra enfurecido,
Señalar otro al vulgo fascinado
Lo futuro, en la trípode sentado.

....

De puñales sangrientos
Armó de sus ministros, y lucientes
Hachas la diestra fiel; ellos clamaron,
Y los pueblos atentos
A sus horribles voces
Corriendo van: temblaron
Los infelices reyes, impotentes
A sus furias atroces,
Y ¡ay! en nombre de Dios, gimió la tierra
En odio infando y execrable guerra.

Todo esto y lo demás que se omite es ciertamente una hinchada declamación, muy lejana de la pintoresca energía que tiene en Lucrecio el sacrificio de Ifigenia o el elogio de Epicuro; pero la historia debe registrarlo a título de protesta contra el Santo Oficio, al cual van derechos en la intención los dardos de Meléndez, por más que afecte hablar sólo de los mahometanos, de los bracmanes y de los gentiles.

Blanco White dice rotundamente que Meléndez era el único español que él había conocido que, *habiendo dejado de creer en el Catolicismo,* no hubiera caído en el ateísmo... «Era, añade, un devoto deísta, por ser *naturalmente religioso,* o por tener muy desarrollado, como dicen los frenólogos, el órgano de la veneración.» [1] ¿Dirá la verdad Blanco White? ¿Es posible que no fuera **[p. 319]** cristiano en el fondo de su alma el que escribió las hermosas odas de *La presencia de Dios* y de *La prosperidad aparente de los malos,* levantándose en ellas a una pureza de gusto a que nunca llega en sus demás composiciones? ¿Basta el arte a remedar así la

inspiración religiosa? ¿Basta el seco deísmo a encender en el alma tan fervorosos afectos?

Lo cierto es que las ideas del tiempo trabajaron reciamente su alma. En 1796 fué denunciado a la Inquisición de Valladolid, por haber leído libros prohibidos y gustar de ellos, especialmente de Filengieri, Rousseau y Montesquieu. Faltaron pruebas, y la causa no pasó adelante. [1] Esto es lo único que apunta Llorente. No anda mucho más explícito Quintana en la vida de su maestro, y aún lo que dice parece aludir más bien a una persecucion política y a intrigas palaciegas, que produjeron el destierro del poeta a Zamora en 1802. Su amantísimo discípulo nos dice de él, en son de elogio, que «pensaba como Turgot, como Condorcet, y como tantos otros hombres respetables que esperan del adelantamiento de la razón la mejora de la especie humana, y no desconfían de que llegue una época en que el imperio del entendimiento extendido por la tierra dé a los hombres aquel grado de perfección y felicidad que es compatible con sus facultades y con la limitación de la existencia de cada individuo.» Era, pues, creyente en la doctrina del progreso indefinido, y a su modo intentó propagarla artísticamente, aunque su índole de poeta tierno y aniñado sólo consiguió viciarse con tales filosofías, que parecen en él artificiales y superpuestas.

De esta escuela que Hermosilla y Tineo llamaban con sorna *anglo-galo-filosófico-sentimental* fueron los principales discípulos Cienfuegos y Quintana, con una diferencia capitalísima entre los dos, aparte de la distancia inconmensurable que hay en genio y gusto. Cienfuegos, que viene a ser una caricatura de los malos lados del estilo de Meléndez, a la vez que un embrión informe de la poesía quintanesca, y hasta de cierta poesía romántica, y **[p. 320]** aun de la mala poesía sentimental, descriptiva, nebulosa y afilosofada de tiempos más recientes, no es irreligioso, o a lo menos no habla de religión ni en bien ni en mal: tampoco es revolucionario *positivo,* digámoslo así, y demoledor al modo de

Quintana; es simplemente hombre sensible y filántropo, *que mira como amigo hermanal* (sic) *a cada humano;* soñador aéreo y utopista que pace y alimenta su espíritu con quimeras de paz universal y se derrite y enloquece con los encantos de la dulce amistad, llamando a sus amigos en retumbantes apóstrofes: «Descanso de mis penas, consuelo de mis aflicciones, remedio de mis necesidades, númenes tutelares de la felicidad de mi vida.» Nunca fué más cómica la afectación de sensibilidad, y cuanto dice el adusto Hermosilla [1] parece poco. Pasma tanto candor, verdadero o afectado. Unas veces quiere el poeta, entusiasmado con los idilios de Gessner, hacerse suizo, y sin tardanza exclama en un castellano bastante turbio y exótico como suele ser el suyo:

¡Oh Helvecia, oh región donde natura
Para todos igual, ríe gozosa
Con sus hijos tranquilos y contentos!
....
¡Bienhadado país! ¡Oh quién me diera
A tus cumbres volar! *Rustiquecido*
Con mano *indiestra,* de robustas ramas
Una humilde cabaña entretejiera,
Y ante el vecino labrador rendido
Le dijera..............................
«Oye a un *hombre de bien.* »

Otras veces se queja de que el octubre *empampanado* no le cura de sus melancolías, las cuales nacen de ver que el hombre rindió su cuello

A la dominación que injusta rompe
La trabazón del universo entero,
Y al hombre aísla y a la especie humana.

[p. 321] A veces, a fuerza de inocencia, daba en socialista. La oda *en alabanza de un carpintero llamado Alfonso* [1] pasa de democrática y raya en subversiva:

¿Del palacio en la mole ponderosa
que anhelantes dos mundos levantaron
Sobre la destrucción de un siglo entero,
Morará la virtud? ¡Oh congojosa
Choza del infeliz! a ti volaron
La justicia y razón, desde que fiero,
Ayugando al humano,
De la igualdad triunfó el primer tirano.
....
¿Pueden honrar el apolíneo canto
Cetro, toisón y espada matadora,
Insignias viles de opresión impía?
....

Y luego, encarándose con los reyes y poderosos de la tierra, los llama *generación del crimen laureado*. Así, merced a indigestas y mal asimiladas lecturas, iba educándose la raza de los padres conscriptos del año 12 y de los *españoles justos y benéficos,* para quien ellos con simplicidad pastoril legislaron.

He dicho que Cienfuegos, aparte de alguna alusión muy transparente del *Idomeneo* contra los sacerdotes, y el llamar en la misma tragedia a la razón *único oráculo que al hombre dió la* deidad, respetó en lo externo el culto establecido. No así Quintana, propagandista acérrimo de las más radicales doctrinas filosóficas y sociales de la escuela francesa del siglo pasado. Las incoloras utopías de Cienfuegos se truecan en él en resonante máquina de guerra; los ensueños filantrópicos, en peroraciones de club; el Parnaso, en tribuna; las odas, en manifiestos revolucionarios y en proclamas ardientes y tomultuosas; el amor a la Humanidad, **[p. 322]** en roncas maldiciones contra la antigua España, contra

su religión y contra sus glorias. Era gran poeta, lo confieso, y por eso mismo fué más desastrosa su obra. Dígase en buen hora, como demostró Capmany, que no es modelo de lengua, que abunda en galicismos y neologismos de toda laya, y, lo que es peor, que amaneró la dicción poética con un énfasis hueco y declamatorio. Dígase que la elocuencia de sus versos es muchas veces más oratoria que poética, y aun más retórica y sofística que verdaderamente oratoria. Dígase que la tiesura y rigidez sistemáticas y el papel de profeta, revelador y hierofante constituyen en el arte un defecto no menor que la insipidez bucólica o anacreóntica, y que tanto pecado y tanta prostitución de la poesía es arrastrarla por las plazas y convertirla en vil agitadora de las muchedumbres, como en halagadora de los oídos de reyes y próceres y en instrumento de solaces palaciegos. Dígase, y no dudará en decirlo quien tenga verdadero entendimiento de la belleza antigua, que Quintana podrá ser gentil porque no es cristiano, pero no es poeta clásico, a menos que el clasicismo no se entienda a la francesa o al modo italiano de Alfieri, porque todo lo que sea sobriedad, serenidad, templanza, mesura y pureza de gusto está ausente de sus versos (hablo de los más conocidos y celebrados), lo cual no obsta para que sea uno de los poetas más de colegio y más lleno de afectaciones y recursos convencionales. Dígase, en suma, porque esto sólo le caracteriza, que fué en todo un hombre del siglo XVIII, y que habiendo vivido ochenta y cinco años, y muerto ayer de mañana, vivió y murió *progresista,* con todos los resabios y preocupaciones de su juventud y de su secta, sin que la experiencia le enseñase nada, ni una sola idea nueva penetrase en aquella cabeza después de 1812. Por eso se condenó al silencio en lo mejor de su vida. Se había anclado en la *Enciclopedia* y en Rousseau; todo lo que tenía que decir ya estaba dicho en sus odas. Así envejeció, como ruina venerable, estéril e infructuoso, y, lo que es más, ceñudo y hostil para todo lo que se

levantaba en torno suyo, no por envidia, sino porque le ofendía el desengaño.

Así y todo, aquel hombre era gran poeta, y no es posible leerle sin admirarle y sin dejarse arrebatar por la impetuosa corriente de sus versos encendidos, viriles y robustos. No siente ni ama la naturaleza; del mundo sobrenatural nada sabe tampoco; rara vez **[p. 323]** se conmueve ni se enternece; como poeta amoroso, raya en insulso; el círculo de sus imágenes es pobre y estrecho; el estilo, desigual y laborioso; la versificación, unas veces magnífica y otras violenta, atormentada y escabrosa, ligada por transiciones difíciles y soñolientas o por renglones que son pura prosa, aunque noble y elevada. Y con todo, admira, deslumbra y levanta el ánimo con majestad no usada, y truena, relampaguea y fulmina en su esfera poética propia, la única que podía alcanzarse en el siglo XVIII, y por quien se dejara ir, como Quintana, al hilo de la parcialidad dominante y triunfadora. Tuvo, pues, fisonomía propia y enérgicamente expresiva como cantor de la humanidad, de la ciencia, de la libertad política, y también, por feliz y honrada inconsecuencia suya, como Tirteo de una guerra de resistencia emprendida por la vieja y frailuna España contra las ideas y los hombres que Quintana adoraba y ponía sobre las estrellas.

Y a la verdad que no se concibe cómo en 1808 llegó a ser poeta patriótico y pudo dejar de afrancesarse el que en 1797, en la oda a Juan de Padilla, saludaba a su madre España con la siguiente rociada de improperios:

.... ¡Ah! *vanamente*
Discurre mi deseo
Por tus fastos sangrientos, y el contino.
Revolver de los tiempos: *vanamente*
Busco honor y virtud: fué tu destino
Dar nacimiento un día
A un odioso tropel de hombres feroces,

Colosos para el mal…
....
Y aquella fuerza indómita, impaciente,
En tan estrechos términos no pudo
Contenerse, y rompió: como torrente
Llevó tras sí la agitación, la guerra,
Y fatigó con crímenes la tierra:
Indignamente hollada
Gimió la dulce Italia, arder el Sena
En discordias se vió, la África esclava,
El Bátavo industrioso
Al hierro dado y devorante fuego.
[p. 324] ¿De vuestro orgullo, en su insolencia ciego,
Quien salvarse logró?…
Vuestro genio feroz hiende los mares,
Y es la inocente América un desierto.

Tras de lo cual el poeta llamaba a sus compatriotas, desde el siglo XVI acá, *viles esclavos, risa y baldón del universo* , y encontraba en la historia española *un solo nombre* que aplaudir, el nombre de Padilla, buen caballero, aunque no muy avisado, y medianísimo caudillo de una insurrección municipal, en servicio de la cual iba buscando el maestrazgo de Santiago. A Quintana se debe originalmente la peregrina idea de haber convertido en héroes *liberales* y patrioteros, mártires en profecía de la Constitución del 12 y de los *derechos del hombre* del abate Siéyes, a los pobres comuneros, que de fijo se harían cruces, si levantasen la cabeza y llegaran a tener noticia de tan espléndida apoteosis.

También fué de Quintana la desdichada ocurrencia de poner, primero en verso y luego en prosa (véanse las proclamas de la Junta central), todas las declamaciones del abate Raynal y de Marmontel y otros franceses contra nuestra dominación en América. Los mismos americanos confiesan que en la oda A *la vacuna* y en los papeles oficiales de Quintana, aprendieron aque-

llo de los *tres siglos de opresión* y demás fraseología filibustera, de la cual los criollos, hijos y legítimos descendientes de los susodichos *opresores,* se valieron, no ciertamente para restituir el país a los *oprimidos* indios, que, al contrario, fueron en muchas partes los más firmes sostenedores de la autoridad de la metrópoli, sino para alzarse *heroicamente* contra la madre patria cuando ésta se hallaba en lo más empeñado de una guerra extranjera. Y, en realidad, ¿a qué escandalizarnos de todo lo que dijeron Olmedo y Heredia, cuando ya Quintana, desde 1806, se había hartado de llamar *bárbaros* y *malvados* a los descubridores y conquistadores, renegando de todo parentesco y vínculo de nacionalidad y sangre con ellos?:

No somos, no, los que a la faz del mundo
Las alas de la audacia se vistieron,
Y por el ponto Atlántico volaron;
Aquellos que al silencio en que yacías,
Sangrienta, encadenada te arrancaron.

[p. 325] En suma, ¿qué podía amar, qué estimar de su patria el hombre que, en la epístola a Jovellanos, la supone sometida *por veinte siglos* al imperio del error y del mal? ¿El que en 1805 llamó al Escorial

.... padrón sobre la tierra,
De la infamia del arte y de los hombres,

y se complació en reproducir abultadas todas las monstruosas invenciones que el espíritu de secta y los odios de raza dictaron a los detractores de Felipe II, con lo cual echó a perder, y convirtió en repugnante y *antiestética,* a fuerza de falsedad intrínseca, una fantasía que pudo ser de solemne hermosura?

Digámoslo bien claro, y sin mengua del poeta: esos versos, más que obras poéticas, son actos revolucionarios, y como tales

deben juzgarse, y más que a la historia del arte, pertenecen a la historia de las agitaciones insensatas y estériles de los pueblos. Acontecen éstas cuando un grupo de reformistas, acalorados por libros y enseñanzas de otras partes, y desconocedores del estado del pueblo que van a reformar, salen de un club, de una tertulia o de una logia ensalzando la Constitución de Inglaterra, o la de Creta, o la de Lacedemonia, y se echan por esas calles maldiciendo la tradición y la historia, que es siempre lo que más les estorba y ofende. Y acontece también que ellos nada estable ni orgánico fundan , pero sí destruyen , o a lo menos desconciertan lo antiguo y turban y anochecen el sentido moral de las gentes, con lo cual viene a lograrse el más positivo fruto de las *conquistas revolucionarias*.

¡Cuánto más valdría la oda A *la imprenta* si no estuviese afeada con aquella sañuda diatriba contra el Papado, tan inicua en el fondo y tan ramplona y pedestre en la forma!:

¡Ay del alcázar que al error fundaron
La estúpida ignorancia y tiranía!...
¿Qué es del monstruo, decid, inmundo y feo
Que abortó el dios del mal, y que insolente
Sobre el despedazado Capitolio,
A devorar al mundo impunemente,
Osó fundar su abominable solio?

[p. 326] Cuando la Inquisición de Logroño, en 1818, pidió a Quintana cuentas de estos versos, él contestó: 1.º Que estaban impresos con todo género de licencias, desde 1808, lo cual no es enteramente exacto, porque la edicion de aquella fecha está llena de sustanciales variantes, faltando casi todo este pasaje. 2.º Que el *despedazado Capitolio* es frase metafórica y no literal, y que alude, no al señorío de los Papas, sino a la barbarie que cayó sobre Occidente después de la invasión de las tribus del Norte. [1] Po-

drá ser, pero nadie lo cree, y si ciento leen este pasaje, ciento le darán la misma interpretación, así amigos como enemigos.

Para honra de Quintana, debe repetirse que cuando los soldados de la Revolución francesa vinieron a sembrar el grano de la nueva idea, tuvo la generosa y bendita inconsecuencia de abrazarse a la bandera de la España antigua y de adorar, por una vez en su vida, todo lo que había execrado y maldecido. Dios se lo pagó con larga mano, otorgándole la más alta y soberana de sus inspiraciones líricas, la cual es (¡inescrutables juicios de Dios!) una glorificación de la católica España del siglo XVI, una especie de contraprueba a los alegatos progresistas que se leen en las páginas anteriores:

> ¿Qué era, decidme, la nación que un día
> Reina del mundo proclamó el destino:
> La que a todas las zonas extendía
> Su cetro de oro y su blasón divino?
> Volábase a Occidente,
> Y el vasto mar Atlántico sembrado
> Se hallaba de su gloria y su fortuna:
> Do quiera España: en el preciado seno
> De América, en el Asia, en los confines
> Del África, allí España. El soberano
> Vuelo de la atrevida fantasía
> Por abarcarla se cansaba en vano:
> La tierra sus mineros le ofrecía;
> **[p. 327]** Sus perlas y coral el Océano,
> Y adonde quier que revolver sus olas
> Él intentase, a quebrantar su furia,
> Siempre encontraba playas españolas.

¡Hermosa efusion! Pero, ¿cómo había olvidado el cantor de Juan de Padilla que los que hicieron todas esas grandes cosas eran un *odioso tropel de hombres feroces, nacidos para el mal, y escándalo del*

universo? ¡Ahora tanto, y antes tan poco! ¿Y cómo no se le ocurría invocar para que diesen aliento y brío a nuestros soldados en el combate otras sombras que las de aquellos antiguos españoles, todos creyentes, todos *fanáticos* de la vieja cepa?:

> Ved del tercer Fernando alzarse airada
> La augusta sombra: su divina frente
> Mostrar Gonzalo en la imperial Granada,
> Blandir el Cid la centelleante espada,
> Y allá sobre los altos Pirineos
> Del hijo de Jimena
> Animarse los miembros giganteos.

Hermoso; hermosísimo; nunca escribió mejor el poeta! Gonzalo…, el Cid…, el hijo de Jimena… San Fernando, gran quemador de herejes, canonizado por el *monstruo inmundo y feo*. ¿Qué hubieran dicho Condorcet y el abate Raynal si hubieran oído a su discípulo? [1]

En los primeros años del siglo, Quintana influía mucho como cabeza de secta, no solo por sus poesías, sino por su famosa tertulia. De ella trazó un sañudo borrón Capmany, amigo de Quintana en un tiempo y desavenido luego con él en Cádiz. Con más **[p. 328]** templanza habla de ella Alcalá Galiano, [1] que algo la frecuentó, siendo muy joven, allá por los años de 1806. Asistían habitualmente D. Juan Nicasio Gallego, antiguo escolar salmantino, rico de donaires y malicias, entonces capellán de honor y director eclesiástico de los caballeros pajes de S. M., luego diputado en las Cortes de Cádiz, donde defendió la libertad de imprenta y figuró siempre entre los liberales más avanzados, y hoy famosísimo por sus espléndidas poesías, y algo también por el recuerdo de sus chistes y agudezas, harto poco ejemplares y clericales; el abate D. José Miguel Alea, asiduo cortesano del Príncipe de la Paz, inspector del Colegio de Sordomudos e individuo de la Comisión Pestolazziana, ideólogo a lo Garat y a lo Sicard,

prosista bastante correcto, como lo prueba su traducción del *Pablo y Virginia,* de Bernardino de Sanit Pierre, entendido en cuestiones gramaticales, de lo cual dan fe sus adiciones a los escritos lingüísticos de Du-Marsais, y hombre, finalmente, de poca o ninguna religión, como lo probó en sus últimos días, dando la *heroica zambullida,* que decía Mor de Fuentes, es decir, arrojándose al Garona, en Burdeos, a donde emigró por afrancesado; los dos canónigos andaluces Arjona y Blanco White, de quienes se hablará inmediatamente; D. Eugenio de Tapia, literato mediano que alcanzó larga vida y más fama y provecho con el *Febrero Reformado* y otros libros para escribanos, que con sus poesías y con sus dramas, de todo lo cual quizá sea lo menos endeble una traducción del *Agamenon,* de Lemercier; el ya citado Capmany, único que allí desentonaba por español a la antigua y católico a machamartillo, hombre en quien las ideas políticas del tiempo, por él altamente profesadas en las Cortes de Cádiz, no llegaron a extinguir la fe ni el ardentísimo amor a las cosas de su tierra catalana y de su patria española, custodio celosísimo de la pureza de la lengua y duro censor de la prosa de Quintana; Arriaza, que tampoco picaba en enciclopedista, no porque tuviera las ideas contrarias, sino porque la ligereza de su índole y educación militar excluían el grave cuidado de unas y otras; versificador facilísimo y afamado repentista, poeta de sociedad, favorito entonces del **[p. 329]** Príncipe de la Paz y luego de Fernando VII, a quien sirvió fielmente, no tanto por acendradas ideas realistas cuanto por adhesión y agradecimiento noble a la persona del monarca; Somoza (don José), uno de los más claros ingenios de la escuela salmantina, humorista a la inglesa, ameno y sencillo pintor de costumbres rústicas, volteriano impenitente, que vinó hasta nuestros días retraído en las soledades de Piedrahita; [1] el abate Marchena, en **[p. 330]** la breve temporada que residió en Madrid, y otros y otros de menos cuenta, cuyos nombres no ha enaltecido la fama literaria. Comúnmente se trataba de letras, y

algo también de filosofía y de política. La casa de Quintana pasaba por el cenáculo de los afectos a las nuevas ideas. Alcalá Galiano dice que «aquella sociedad era culta y decorosa, cuadrando bien al dueño de la casa, hombre grave y severo». No lo confirma Capmany, antes habla de poemas escandalosos y nefandos que allí se leyeron, si bien deja a salvo la gravedad y buenas costumbres del amo de la casa.

En frente del grupo de Quintana, y hostilizándole más o menos a las claras, estaba el de Moratín el hijo, a quien seguían el abate Estala, Melon, D. Juan Tineo y D. José Gómez Hermosilla, señalados todos más como críticos que como poetas. Así como la escuela de Quintana era esencialmente revolucionaria en política, y se distinguía por el radicalismo y el panfilismo, estos otros, con ser irreligiosos en el fondo, eran conservadores y amigos del poder, y se inclinaban a un volterianismo epicúreo, pacífico y elegante. Casi todos se afrancesaron después. En gusto acrisolado y pureza de lengua eran muy superiores a los *quintanistas,* a quien acerbamente maltrataban, y mucho más clásicos que ellos, siguiendo por lo común el gusto latino e italiano. Y aunque convenían con los otros en la admiración a los recientes escritores franceses, en el modo de manifestarla eran mucho más cautos y contenidos. Moratín atacó de propósito la falsa devoción en *La Mogigata,* débil imitación del *Tartuffe,* que ya por sí parece pálido si se le compare con *Marta la Piadosa,* obra de un cristianísimo poeta. Quintana, al dar cuenta de *La Mogigata* en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes,* [1] la encontró demasiado tímida, **[p. 331]** atribuyéndolo más a las circunstancias que a culpa del autor. Murmuróse de algún rasgo volteriano, v. gr.:

Le recetaron la Unción,
Que para el alma es muy buena.

Los cuales rasgos abundan, mucho más que en las ediciones impresas y reconocidas por el autor, en las copias manuscritas

que guardan los curiosos. La frase de *virtudes estériles y encerradas en un sepulcro,* aludiendo a las del claustro, está en los manuscritos, y no en las ediciones. Aun a la misma primorosísima comedia de *El sí de las niñas* tildósela de poner en ridículo la educación monjil, como si hiciera a las muchachas hipócritas y encogidas.

Con el nombre de Moratín anda impresa, pienso que en Valencia, aunque la portada dice que en Cádiz, una traducción bien hecha, como suya, del *Cándido,* de Voltaire, y además respiran finísimo volterianismo las saladas notas al Auto *de fe de Logroño de 1610,* publicadas por él cuando el rey José abolió el Tribunal de la Inquisición. Cualquiera las tendría por retazos del *Diccionario filosófico*. Su correspondencia privada con el abate Melon aún nos deja ver más clara la sequedad extraordinaria de su alma. A renglón seguido de haber hecho una elegantísima oda a la Virgen de Lendinara escribe a sus amigos que «ha cantado a cierta *virgencilla* del Estado Véneto». Y, sin embargo, la oda es preciosa, a fuerza de arte, de estilo y sobriedad exquisita, debiendo decirse en loor de Moratín que estéticamente comprendía la belleza de la poesía sagrada, como lo muestra una nota de sus *Poesías sueltas*. «Una mujer, escribe Moratín, la más perfecta de las criaturas, la más inmediata al trono de Dios, medianera entre él y la naturaleza humana, madre amorosa, amparo y esperanza nuestra, ¿qué objeto se hallará más digno de la lira y del canto? La Grecia, demasiada sensual, en sus ficciones halagüeñas, no supo inventar deidad tan poderosa, tan bella, tan pura, **[p. 332]** tan merecedora de la reverencia y el amor de los hombres.» Gracias a este sentido crítico, que le libró en parte de las preocupaciones enciclopedistas, acertó alguna vez con la inspiración religiosa, aunque fuese prestada, especialmente en esa oda, superior quizá a todas las de asunto piadoso que entonces se escribieron. Moratín murió paganamente en Burdeos el año 1828; por cierto que su biógrafo y *fidus Achates,* D. Manuel Silvela, afrancesado como él, lo cuenta sin escándalo ni sorpresa: «Su muerte—dice—fué un sueño pací-

fico, y al cerrar sus párpados pareció decir, como Teofrasto: «La puerta del sepulcro está abierta; entremos a descansar». [1] Ni él pidió los Sacramentos ni sus amigos pensaron en dárselos; el testamento, que escribió de su puño y letra en 1827, empieza y acaba sin ninguna fórmula religiosa.

Duras son de decir estas cosas, y más tratándose de nombres rodeados de tan justa aureola de gloria literaria, como la que circunda el nombre de Inarco; pero la historia es historia, y pocas cosas dan tanta luz sobre el espíritu de las épocas como estos pormenores personales y minuciosos. El abate Estala, amigo de Moratín, era un exescolapio, buen helenista y buen crítico, muy superior a todos los de su tiempo, versificador mediano, infelicísimo en la traducción del *Pluto,* de Aristófanes, pero afortunado a veces en la del *Edipo Tirano,* de Sófocles, y editor de la colección de poetas castellanos, que se publicó a nombre de D. Ramón Fernández. Mal fraile, como otros muchos de su tiempo, a cada paso se lamenta en sus cartas inéditas a Forner [2] de los disgustos de su estado. En una de ellas llega a exclamar: «¿De qué me sirve la vida, si falta el placer que hace apetecible la vida? Voy arrastrando una fastidiosa existencia, en que no hallo más que una **[p. 333]** monotonía maquinal de operaciones periódicas.» Teníase por desgraciadísimo, y en una carta lo atribuye sinceramente a «la corrupcion de su ánimo, efecto del trato cortesano y de la lectura.» Al fin logró secularizarse, y el Príncipe de la Paz le protegió mucho. Fué rector del seminario de Salamanca, donde quedan tristísimos recuerdos de él. No era revolucionario; antes muy amigo del poder y aborrecedor de los *horrores de la revolución francesa y de sus perversas doctrinas,* de las políticas entiendo, porque a otras harto más graves y perversas pagaba largo tributo. Luego figuró en primera línea, como veremos, entre los servidores del rey intruso, y Gallardo, en el *Diccionario crítico-burlesco,* le cita como afiliado en una logia de las que establecieron los franceses. Murió canónigo de Toledo, no sé en qué fecha.

La escuela sevillana, centro poético creado por remedo y emulación de la de Salamanca, participó, como todos los restantes grupos literarios, del mal ambiente filosófico que entonces se respiraba. Por excepción figuraron en ella espíritus creyentes, y hasta piadosos, como el austero y ejemplarísimo cura de San Andrés, D. José María Roldán, autor de *El Ángel del Apocalipsis,* y no ha de negarse que la poesía religiosa predomina en esta escuela más que en las otras, aunque por lo común es poesía de imitación y estudio, poco animada y fervorosa, tacha de que no se libra ni siquiera la hermosa oda de D. Alberto Lista, A *la muerte de Jesús,* en la cual abundan más las bellezas oratorias que las poéticas. El mismo Lista, en general pacífico, mesurado y de un buen gusto que rayaba en timidez, como lo muestran casi todos los actos de su vida literaria y de su desdichada vida política, cantó el *triunfo de la tolerancia,* maldijo la *opresión del libre pensamiento:*

¿No veis, no veis al ciego fanatismo
De su ominoso solio derrocado,
Cual gimiendo se lanza despechado,
A la negra mansión del negro abismo?
....
El libre ponsamiento los impíos
Oprimiendo en oscura servidumbre,
Consagraron a un Dios de mansedumbre
De humana sangre caudalosos ríos.
....

(Oda a la Beneficencia.)

[p. 334] Y en versos muy declamatorios y muy vacíos, pero *progresistas* de ley, y tales que no los hubiera rechazado el mismo Quintana, pintó desplomadas, a impulso del rey José, *las aras del sangriento fanatismo;* llamó al Santo Oficio *espelunca de horrores* y cantó sus exequias de esta manera:

¡Y tú, oh España, amada patria mía!
Tú sobre el solio viste,
Con tanta sangre y triunfos recobrado,
Alzar al monstruo la cerviz horrenda,
Y adorado de reyes,
Fiero esgrimir la espada de las leyes.
¡Execrables hogueras! Allí arde
Nuestra primera gloria;
La libertad común yace en cenizas
So el trono y so el altar. Allí se abate
Bajo el poder del cielo
Del libre pensamiento el libre vuelo.

Los versos no son, ciertamente, buenos, ni pasan de ser una pasmarotada altisonante, pero todavía son peores otros en que Lista, arrebatado de sentimentalismo *rusoyano,* defiende la *bondad natural del hombre,* sin acordarse para nada del pecado original, por cuyas reliquias vive el hombre *inclinado al mal desde su infancia:*

¿Malo el hombre, insensato ?
¿Corrompido en su ser? De la increada,
De la eterna beldad vivo retrato,
En quien el sacro original se agrada,
¿Sólo un monstruo será, que horror inspira,
Prole de maldición, hijo de ira?
....
Gritó entonces artera
La vil *superstición:* «Tristes humanos,
Sufrid y obedeced; si brilla fiera
La dura espada en homicidas manos,
Sufrid; *nacisteis todos criminales;*
Así Jove *castiga* a los mortales.»

Reinoso no se desmandó nunca en la poesía, pero en sus lecciones ideológicas propugnó sin reparos el materialismo de Desttut-Tracy, y en sus obras políticas, v. gr., en el famoso **[p. 335]** *Examen de los delitos de infidelidad a la patria,* verdadero crimen de lesa nacion, no compensado por los méritos del estilo, que es prosa francesa con palabras castellanas, base la doctrina de la sumisión pasiva en un utilitarismo rastrero y de baja ley que hubiera avergonzado al mismo Bentham. [1]

De otros personajes de la escuela sevillana fráncamente heterodoxos, como Marchena y Blanco (White), se hablará en **[p. 336]** capítulos siguientes. De los que no llegaron tan allá, [1] fué carácter común el *doctrinarismo* político, elástico, acomodaticio y atento sólo a la propia conveniencia. Casi todos se afrancesaron, unos por aficion, otros por miedo. Amnistiados el año 20 formaron una especie de partido moderado y de equilibrio, dentro de aquella situación, cuya caída contribuyeron en viéndola perdida. En tiempo del rey absoluto fueron grandes partidarios del *despotismo ilustrado,* y durante la regencia de Cristina, constitucionales tibios. Lista y Reinoso, Miñano, Hermosilla, Burgos, son los padres y progenitores del *moderantismo* político, cuyos precedentes han de buscarse en *El Censor* y en la *Gaceta de Bayona*. Lista educó en literatura y en política a lo más granado de la generación que nos precedio.

[p. 337] Un gran nombre hemos omitido en esta revista del siglo pasado, y sin duda el nombre más glorioso de todos: el de Jovellanos. A ello nos movió la diferencia señalada de doctrinas que entre él y los demás escritores de aquel tiempo se observa y la misma discordia de opiniones que han manifestado los críticos al exponer y juzgar la del insigne gijonense Yo creo que más que otro alguno han acertado D. Cándido Nocedal y D. Gumersindo Laverde, considerando a Jovellanos como «liberal a la inglesa, innovador, pero respetuoso de las tradiciones, amante de la dignidad del hombre y de la emancipación verdadera del espíritu,

pero dentro de los límites de la fe de sus mayores y del respeto a los dogmas de la Iglesia». Y de la verdad de este juicio se convence por la lectura de las obras de Jovellanos, cuyas doctrinas políticas no presentamos. con todo eso, por modelo, como ningún otro sistema ecléctico y de transición, aunque distemos mucho de considerarlas como heterodoxas.

Que Jovellanos pagó algún tributo a las ideas de su siglo, **[p. 338]** sobre todo en las producciones de sus primeros años, es indudable. Pero las ideas de su siglo eran muchas y variadas, y aun contradictorias, y Jovellanos no aceptó las irreligiosas, aunque si algunas económicas de muy resbaladizas consecuencias Protegido por Campomanes e íntimo amigo de Cabarrús y de Olavide, no podía dejar de tropezar algo, y de hecho tropezó en la *Ley Agraria,* acostándose a las doctrinas de *La Regalía de Amortización,* de su paisano. Por eso figura la *Ley Agraria* en el *Índice* de Roma desde 5 de septiembre de 1825, en que se prohibió tam bién el libro de Campomanes No fué tan lejos como él Jovellanos, pero se mostró durísimo en la censura de la acumulación de bienes en manos muertas; trajo a colación, lo mismo que su maestro, antiguas leyes de Castilla, como opuestas a las *máximas ultramontanas,* de Graciano; propaló no leves yerros históricos sobre los monasterios *dúplices* y la relajación monastíca antes de la reforma cluniacense; solicitó con ahinco, en beneficio de la agricultura, una ley de amortización, para que la Iglesia misma enajenase sus propiedades territoriales, trocándolas en fondos públicos o dándolas en enfíteusis..; pero de aquí no pasó. Terminantemente afirma que *el Clero goza de su propiedad con títulos justos y legítimos,* y quiere que se prefieran *el consejo y la insinuación al mando y a la autoridad;* [1] una *abdicación generosa* a una vil *aquiescencia al despojo*. Las frases son terminantes y no admiten interpretaciones; pero ¿cómo no ve Jovellanos que la prohibición de amortizar en adelante, que él juzga *indispensable,* es un ataque no menor, aunque sea menos directo, al derecho de propiedad? ¿Con qué justicia se exceptúa de

la ley común a las congregaciones religiosas, privándolas de la facultad de adquirir por los medios legítimos y ordinarios? Si poseían la antigua propiedad con *títulos justos,* ¿por qué no han de poder acrecentarla de la misma suerte?

Pero fuera de este error, grave, aunque no sea dogmático, y fuera también de algunas expresiones vagas y enfáticas, verbi gracia, *épocas de superstición y de ignorancia, estragos del fanatismo,* que son pura fraseología y mala retórica de aquel tiempo, ni más ni menos que el convencionalismo pastoril y arcádico, **[p. 339]** resulta acendrada y sin mácula la ortodoxia de Jovellanos. [1] Poco vale lo que se alega contra ella: frases y trozos desligados, que parecen mal sonantes, cuando no se repara en que cada cual habla forzosamente la lengua de su época. Ya hemos confesado que Jovellanos fué *economista,* y no es éste leve pecado, como **[p. 340]** que de él nacen todos los demás suyos. Pero de aquí a tenerle por incrédulo y revolucionario hay largo camino, que sólo de mala fe puede andarse. Sobre todo, las obras de su madurez apenas dan asidero a razonable censura. Pudo en su juventud dejarse arrebatar del *hispanismo* reinante y hablar con mucha pompa de las *puras decisiones de nuestros Concilios nacionales* en oposición a las *máximas ultramontanas* de los decretalistas, según vemos que lo hace en su *Discurso de recepción* en la Academia de la Historia (1781); pudo recomendar, más o menos a sabiendas, libros galicanos, y hasta jansenistas, en el *Reglamento para el Colegio Imperial de Calatrava;* pudo mostrar desapego y mala voluntad a la escolástica; pero ¿quién se libró entonces de aquel escollo? Ni uno solo, que yo sepa, y todavía es honra de Jovellanos el no haber insistido en tal vulgaridad, con ser tan numerosos sus escritos, apuntándola sólo de pasada.

Aunque Jovellanos no escribió de propósito libros de filosofía, dejó esparcidos en todos los suyos indicios bastantes para que podamos sin temeridad reconstruir sus opiniones sobre los puntos capitales de lo que entonces se llamaba ideología. Paga, como to-

dos, su alcabala a Locke y Condillac (y algo también a Wolf), pero más que *sensualista* es *tradicionalista* acérrimo, como todos los buenos católicos que picaban en *sensualistas*. De aquí su mala voluntad a las especulaciones puramente ontológicas y su desconfianza de las fuerzas de la razón y del poder de la metafísica. «Desde Zenón a Espinosa y desde Thales a Malebranche, ¿qué pudo descubrir la ontología, sino monstruos o quimeras, o dudas o ilusiones? ¡Ah! Sin la *revelación,* sin esa luz divina que, descendió del cielo para alumbrar y fortalecer nuestra oscura nuestra flaca razón, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza? ¿Qué hubiera alcanzado, *aun de aquellas naturales verdades que tanto ennoblecen* su ser?» Así se **[p. 341]** expresa en la *Oración inagural del Instituto asturiano*. No hubiera dicho más Bonald, y de fijo no hubiera dicho tanto el Padre Ventura.

Ahí va a parar el *sensualismo de Jovellanos*. Perdida la tradición escolástica, ¿qué otro camino restaba entonces al pensador católico? Asentar que las palabras son *signos necesarios de las ideas,* y no sólo para hablar, sino para pensar; decir que *adquirimos las ideas por los signos,* y nunca sin ellos; concordar hasta aquí con Desttut-Tracy, y luego repetir que sin la *tradición divina* (revelación) o sin la *tradición humana* (enseñanza) *la razón es una antorcha apagada*. Esto hizo Jovellanos, y por cierto en escritos en que nada le obligaba al disimulo, puesto que no se publicaron durante su vida. *Hombres feroces y blasfemos que se levantan contra el cielo como los titanes* llamó a los enciclopedistas en la ya citada *Oración inagural,* donde asimismo se queja de que la impiedad pretenda *corromper* el estudio de las ciencias naturales. *Ritos cruentos, moral nefanda y gloria deleznable* apellidó a los de la revolución francesa, e *impía* a la *bandera tricolor,* como puede ver el curioso en la oda sáfica a Poncio:

¡Guay de ti, triste nación, que el velo
De la inocencia y la verdad rasgaste,

Cuando violaste los sagrados fueros
De la justicia!
¡Guay de ti, loca nación, que al cielo
Con tan horrendo escándalo afligiste,
Cuando tendiste la sangrienta mano
Contra el Ungido!

Y cuando, no muchos meses antes de su muerte, trazaba la *Consulta sobre convocación de Cortes,* volvía a afirmar con el mismo brío que «una secta de *hombres malvados, abusando del nombre de la filosofía,* habían *corrompido la razón y las costumbres* y turbado y desunido la Francia». ¿Qué más necesitamos para declarar que Jovellanos, como Forner, como el insigne preceptista Capmany y como todos los españoles de veras (que los había, aunque en número pequeño, entre nuestros literatos de fin del siglo XVIII), tenía a los enciclopedistas por «osados sacrílegos, indignos de encontrar asilo sobre la tierra»? ¡Impío Jovellanos, que en 1805 **[p. 342]** comulgaba cada quince días y rezaba las horas canónicas con el mismo rigor que un monje y llamaba al *Kempis su antiguo amigo!* ¿No han leído los que eso dicen su *Tratado teórico-práctico de enseñanza,* que compuso en las prisiones de Bellver? Vease cómo juzga allí el *Contrato social* y los *derechos ilegislables* y los principios todos de la revolución francesa: «Una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros días restituir los hombres a su barbarie primitiva, disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad… y envolver en un caos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa… Semejante sistema fué aborto del orgullo de unos pocos impíos, que, aborreciendo toda sujeción… y dando un colorido de humanidad a sus ideas antisociales y antirreligiosas…; enemigos de toda religión y de toda soberanía, y conspirando a envolver en la ruina de los altares y de los tronos todas las instituciones, todas las virtudes sociales…, han declarado la guerra a toda idea liberal y benéfica, a todo sentimiento honesto y puro… La humanidad suena con-

tinuamente en sus labios, y el odio y la desolación del género humano brama secretamente en sus corazones... Su principal apoyo son ciertos derechos que atribuyen al hombre en estado de libertad e independencia natural... Este sistema es demasiado conocido, por la sangre y las lágrimas que ha costado a Europa... No se puede concebir un estado en que el hombre fuese enteramente libre ni enteramente independiente; luego unos derechos fundados sobre esta absoluta libertad e independencia son puramente quiméricos.» *Herejía política* llamaba Jovellanos al dogma de la soberanía nacional en la *Consulta sobre Cortes*. Y en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* había dicho antes, que el grande error en materia de ética consistía en «reconocer derechos sin ley o norma que los establezca, o bien reconocer esta ley, sin reconocer su legislador», y que «la desigualdad no sólo es necesaria, sino esencial a la sociedad civil».

Acorde con estos principios, Jovellanos, en sus escritos políticos, v. gr., en las cartas a D. Alonso Cañedo y en los apéndices de la *Memoria en defensa de la Junta Central,* abomina de la *manía democrática* y de las constituciones quiméricas, abstractas *y à priori,* «que se hacen en pocos días, se contienen en pocas hojas y duran muy pocos meses»; llama *injusto, agresivo y* **[p. 343]** *contrario a los principios del derecho social* todo procedimiento revolucionario y subversivo; la Constitución de que habla es siempre la efectiva, la histórica, la que, no en turbulentas asambleas ni en un día de asonada, sino en largas edades, fué lenta y trabajosamente educando la conciencia nacional, con el concurso de todos y para el bien de la comunidad; Constitución que puede reformarse y mejorarse, pero que nunca es lícito ni conveniente, ni quizá posible destruir, so pena de un suicidio nacional, peor que la misma anarquía. ¡Qué mayor locura que pretender hacer una Constitución como quien hace un drama o una novela! [1]

Jovellanos encuentra *bueno, necesario y justo* (véase el *Tratado teórico-práctico de enseñanza)* que se ataje *la licencia de filosofar,* que se

persiga a las *sectas corruptoras,* que se prohiban las *asociaciones tenebrosas* y los escritos de mala doctrina, abortos de *la desenfrenada libertad de imprimir,* y, finalmente, que se ponga coto a las *monstruosas teorías constitucionales,* es decir, a las del pacto social.

Esto es Jovellanos en sus escritos públicos, pero aún hay un testomonio menos sospechoso: sus diarios privados, que todavía no han llegado a la común noticia. [2] En esta especie de confesión o examen de conciencia que Jovellanos hacía de sus actos, y hasta de sus más recónditos pensamientos, nada se halla que desmienta el juicio que de él hemos formado, sino antes bien, nuevos y poderosos motivos para confirmarle. Alcanzan estos **[p. 344]** diarios desde agosto de 1790 a 20 de enero de 1798, precisamente la época álgida de la revolución francesa, sobre la cual nos dan el verdadero modo de pensar del autor. En 1793 conoció Jovellanos en Oviedo a un cónsul inglés que decían Alejandro Hardings (cuyo nombre suele españolizar él, llamándole *Jardines),* que había viajado mucho por Europa y América y *era miembro de un club de filósofos, del cual lo fué en otro tiempo Danton*. Jovellanos tuvo con él larga conversación filosófica, que no le satisfizo del todo: los principios de Hardings le parecieron humanos, *enemigos de guerra y sangre y violencia,* pero graduó sus planes de *utópicos* e *inverificables*. Retraído después en Gijón, recibió en préstamo de Hardings las *Confesiones* y varios opúsculos de J. Jacobo Rousseau, los leyó en sus paseos solitarios y le agradaron poco. «Hasta ahora no he hallado en Rousseau—decía—sino impertinencias bien escritas, muchas contradicciones y mucho orgullo, como de espíritu suspicaz quejumbroso y vano.» La revolución le espantaba; véase cómo da cuenta de la muerte de Danton: «Estos bárbaros se destruyen unos a otros y van labrando su ruina; horroriza el furor de las prescripciones; por fortuna, mueren todos los malos.» El revolucionario Hardings quería a toda costa catequizarle, y aun comprometerle, pero Jovellanos le responde que «el furor de los republicanos franceses nada produ-

cirá, sino empeorar la raza humana y erigir en sistema la crueldad, cohonestada con formas y color de justicia y convertida contra los defensores de la libertad». Otras veces le escribía que «nada bueno se puede esperar de las revoluciones en el gobierno, y todo de la mejora de las ideas; que las reformas deben proceder de la opinión general; que es inicua siempre la guerra civil; que el ejemplo de Francia depravará a la especie humana; que la idea de la propiedad colectiva es un sueño irrealizable». Y luego, proféticamente, exclama: «Francia quedará república, pero débil, turbada y expuesta a la tiranía militar, y si la vence, recobrará luego su esplendor; Inglaterra, sabia y ambiciosa, aumentará su poder con colonias, pero su grandeza será siempre precaria; sólo las artes pacíficas pueden evitar la ruina de las demás naciones.»

Hardings insistía, pero Jovellanos no tardó en descubrir la hilaza: «No me gustan ya sus ideas políticas, y menos las religiosas —escribe—; distamos inmensamente en uno y otro... Detesto **[p. 345]** la opinión del abate Mably sobre la guerra civil... Jamás creeré que se debe procurar a una nación más bien del que puede recibir...; llevar más adelante las reformas es ir hacia atrás.» Encontraba imposible aplicar el gobierno democrático a los grandes dominios, probándolo con el ejemplo de Roma y «con la actual situación de Francia, tiranizada por Robespierre». En agosto de 1794 escribe a Hardings «que desconfía de los *free-thinkers* (libre pensadores); que no quiere correspondencia con ellos ni pertenecer a ninguna secta; que no teme por la seguridad pública; que es bueno todo gobierno que asegure la paz y el orden internacional; que los vicios internos de la democracia están demostrados con el funesto ejemplo de Francia, y que si los principios revolucionarios prevalecen, una secta sucederá a otra en la opresión, y la estúpida insensibilidad, hija del terror, allanará el camino para el triunfo de la barbarie». Los *thermidorianos* le repugnaban tanto como Rotespierre; la revolución mansa, tanto o más que la terrorífica y sangrienta; iba derecho al fondo de las

cosas y veía que Tallien y los suyos «habían mudado de forma, y no de espíritu ni máximas». «Un cáncer político—anota cuando se firmó la paz de Basilea—va corroyendo rápidamente todo el sistema social, religioso y moral de Europa.»

En estas efusiones, aún más recónditas que las cartas familiares, nadie sospechará doblez ni intención segunda. Con todo eso, los enemigos de Jovellanos, los que atrajeron sobre él aquella terrible persecución de 1801, que no castigó culpas, sino celo del bien público y censura tácita de los escándalos y torpezas reinantes, no se descuidaron de presentarle como impío y propagandista de malos libros. Ya en 1795 mostraba Jovellanos temores y sospechas de que le delatasen al Santo Oficio: «El cura de Somió, así leemos en el *Diario,* hizo a Mr. Dugravier varias preguntas acerca de los libros de la Biblioteca del Instituto Asturiano, en tono de dar cuidado a éste. Dígole que esté sin cuidado..., que vea quién entra; que no permita que nadie, en tono de registrar o reconocer los libros, copie el inventario, como parece se solicitó ya...» Y al día siguiente añade: «Fuí al Instituto, y hallé al cura de Somió leyendo en Locke. No pude esconder mi disgusto, pero le reprimí hasta la hora. Dadas las tres, salí con él; díjele que no me había gustado verle allí; que cierto carácter que **[p. 346]** tenía (el de Comisario de la Inquisición) me hacía mirarle con desconfianza, y aun tomar un partido muy repugante a mi genio, y era, prevenirle que sin licencia mía no volviese a entrar en la Biblioteca. Se sorprendió, protestó que sólo le había llevado la curiosidad; que no tenía ningún encargo; que otras veces había venido, y se proponía volver, y le era muy sensible privarse de aquel gusto, aunque cedería por mi respeto... ¿Qué será esto? ¿Por ventura empieza alguna sorda persecución contra el Instituto? ¡Y qué ataques! Dirigidos por la perfidia, dados en las tinieblas, sostenidos por la hipocresía...; pero yo sostendré mi causa; ella es santa, nada hay en mi institución, ni en la biblioteca, ni en

mis consejos, ni en mis designios, que no sea dirigido al único objeto de descubrir las verdades útiles.» (P. 217.)

Por entonces se conjuró la tormenta. Años después fué exaltado Jovellanos al Ministerio, donde sólo duró siete meses, permaneciendo aún envueltas en oscuridad las misteriosas causas de su elevación y de su gloriosa caída. [1] Ni con su destierro en Gijón **[p. 347]** se dió por satisfecho el odio implacable de sus émulos y el del omnipotente privado, que en vano quiere disculparse en sus *Memorias* de aquella tropelía inicua, cuyo amargo remordimiento pesaba, más que otra cosa alguna, sobre su memoria. Entonces se hizo circular por Asturias el *Contrato social* en castellano, con notas en que se elogiaba a Jovellanos, y aunque él prometió recoger cuantos ejemplares hallase, la respuesta fué arrancarle de su casa en la noche del 13 de marzo de 1801 y conducirle de justicia en justicia, como un malhechor, hasta la isla de Mallorca, donde se le encerró primero en la Cartuja de Valdemosa y luego en el castillo de Bellver. Y aquí debe decirse de una vez para siempre que en aquel acto de horrenda tiranía ministerial, prolongado por siete años con todo genero de crueles refinamientos, no intervino proceso inquisitorial ni de otra especie alguna, sino pura y simple arbitrariedad y opresión, rara vez vistas en **[p. 348]** España hasta que los ministros a la francesa se dieron a remedar las famosas *lettres de cachet*.

No; cuanto más se estudia a *Jovino* más se adquiere el convencimiento de que en aquella alma heroica y hermosísima, quizá la más hermosa de la España moderna, nunca ni por ningún resquicio penetró la incredulidad. Por eso, cuando se elogie al varón justo e integérrimo, al estadista todo grandeza y desinterés, al mártir de la justicia y de la patria, al grande orador, cuya elocuencia fué digna de la antigua Roma, al gran satírico, a quien Juvenal hubiera envidiado, al moralista, al historiador de las artes, al político, al padre y fautor de tanta prosperidad y de tanto adelantamiento, no se olviden sus biógrafos de poner sobre todas

esas eminentes calidades otra mucho más excelsa, que, levantándole inmensamente sobre los Campomanes y los Floridablancas, es la fuente y la raíz de su grandeza como hombre y como escritor, y la que da unidad y hermosura a su carácter y a su obra, y la que le salva del bajo y rastrero utilitarismo de sus contemporáneos, hábiles en trazar caminos y canales, y torpísimos en conocer los senderos por donde vienen al alma de los pueblos la felicidad o la ruina. Y esa nota fundamental del espíritu de Jovellanos es el vivo anhelo de la perfección moral, no filosófica y abstracta, sino «iluminada, como él dice en su *Tratado de enseñanza,* con la luz divina que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ni verdadera ninguna». Esta sublime enseñanza dió aliento a Jovellanos en la aflicción y en los hierros. No quería destruir las leyes, sino reformar las costumbres, persuadido de que sin las costumbres son cosa vana e irrisoria las leyes. Nada esperaba de la revolución, pero veía podridas muchas de las antiguas instituciones, y no le pesaba que la ola revolucionaria viniese a anegar aquellas clases degeneradas que con su torpe depravación y mísero abandono habían perdido hasta el derecho de existir:

....

Mira, Arnesto,
Cuál desde Gádes a Brigancia el vicio
Ha inficionado el germen de la vida,
Y cuál su virulencia va enervando
La actual generación..................
[p. 349] ¿Y es este un noble, Arnesto? ¿Aquí se cifran
Sus timbres y blasones? ¿De qué sirve
La clase ilustre, una alta descendencia
Sin la virtud?........................
.... El más humilde cieno
Fermenta y brota espíritus altivos,

Que hasta los tronos del Olimpo se alzan.
¿Qué importa? Venga denodada, venga
La humilde plebe en irrupción, y usurpe
Lustre, nobleza, títulos y honores;
Sea todo infame behetría; no haya
Clases ni estados. Si la virtud sola
Les puede ser antemural y escudo,
Todo sin ella acabe y se confunda.

Tal fué Jovellanos, austero moralista, filósofo católico, desconfíado hasta con exceso de las fuerzas de la razón, como es de ver en la epístola a *Bermudo*.

Materia, forma, espíritu, movimiento
Y estos instantes que veloces huyen,
Y del espacio el piélago sin fondo,
Sin cielo y sin orillas, nada alcanza,
Nada comprende……………………

tradicionalista en filosofía, reformador templado y honradísimo, como quien sujetaba los principios y experiencias de la escuela histórica a una ley superior de eterna justicia; quizá demasiado poeta en achaques de economía política…, [1] pudo, sin embargo, exclamar con ánimo sincero en todas las fortunas prósperas y adversas de su vida:

Sumiso y fiel la Religión augusta
De nuestros padres y su culto santo,
Sin ficción profesé…………………..

¡Cuán pocos podían decir lo mismo entre los hombres del siglo XVIII!

[p. 350] VI.—EL ENCICLOPEDISMO EN PORTUGAL, Y ESPECIALMENTE EN LAS LETRAS AMENAS. —ANASTASIO DA CUNHA. —BOCAGE. FILINTO.

La obra de Pombal había engendrado sus naturales frutos. Extinguidos los jesuítas, secularizada la enseñanza, triunfante el regalismo, entronizada en las aulas la filosofía sensualista, divulgados por todas partes los libros de Francia, no bastó la activa reacción de los primeros años del gobierno de Doña María I la Piadosa a detener el contagio, y sólo sirvió para mostrar a las claras la profundidad del mal y las hondas raíces que había echado en el ánimo de los hombres de letras.

«En el siglo XVIII—dice Braga—, [1] la poesía fué el órgano de propagación de las ideas de los enciclopedistas en Portugal.» Y, realmente, nombres literarios son los primeros, por no decir los únicos, que figuran entre los apóstoles de las nuevas doctrinas. Es el primero de ellos José Anastasio da Cunha, más conocido y celebrado como matemático, y cuyo mérito exagera Almeida Garret hasta decir que su *Curso de matemáticas puras,* no mucho más original que el de Bails, *es el mejor que existe en Europa*. Quizá la posteridad respete más su corona de poeta. «Ni las rectas de Euclides—prosigue el mismo Garret—ni las curvas de Arquímedes estorbaron a este infeliz ingenio el cultivar las musas… Todos sus versos son filosóficos, tiernos, y algunos tan henchidos de suave melancolía, que dejan en el alma un como eco de armonía interior que no precede del metro, sino de las ideas y de los sentimientos.» [2] Así y todo, no es Anastasio da Cunha modelo de lengua; lo mismo que su amigo y modelo Bocage, abunda en galicismos, y todavía son más galicanos sus pensamientos que sus frases. Pero no era materialista vulgar. Como hombre de alma lírica y soñadora, tendía más bien al panteísmo naturalista e invocaba el alma del mundo, *esencia incomprensible, alma o rey* **[p. 351]** *del universo, patente en todo e invisible,* en cuyo seno esperaba encontrar reposo y caricias como de madre. La principal de las composiciones suyas en que esta tendencia se manifiesta es la *Oración Universal.* A esto y a sus melancolías *panfilistas* y nebulosas descripciones ossiánicas, debe su originalidad literaria, pu-

diendo decirse de él que es como Cienfuegos, a quien en muchas cosas se parece, débil precursor del romanticismo, no del histórico y tradicional, sino del interno y subjetivo de *René* y *Obermann*.

Fué catedrático de matemáticas en Coimbra. Procesado inquisitorialmente, no sólo por sus ideas irreligiosas, sino por haber dogmatizado en un círculo de amigos, especialmente oficiales de Artillería, abjuró de sus yerros de naturalismo e indiferentismo, y fué recluso por tres años en la casa llamada *das Necessidades,* de Lisboa, que pertenecía a la Congregación de Padres del Oratorio, y desterrado luego por otros cuatro años a Évora. La sentencia es de 15 de septiembre de 1778. Fué su mayor enemigo y promotor de su desgracia José Monteiro da Rocha, catedrático de Astronomía en Coimbra.

No sobrevivió mucho Anastasio da Cunha a su desgracia: murió en 1787. Sus versos quedaron inéditos, pero la prohibición multiplicó las copias manuscritas, sobre todo su traducción o imitación de la *Heroida de Eloisa a Abelardo,* de Pope, como en Castilla aconteció con la de Marchena. También tradujo el *Mahoma,* de Voltaire, y se le atribuye tradicionalmente la paternidad de una composición impía rotulada la Voz *de la Razón,* que en muchos manuscritos corre con el título de *Verdades Sencillas*. Pero es tan pedestre y tan de especiero ilustrado el volterianismo de las tales *Verdades* (de las cuales dice Teófilo Braga que «todavía hoy son estímulo secreto que lleva a la clase *burguesa* en Portugal a hacer el proceso crítico de su conciencia»), que cuesta trabajo achacarlas al insigne matemático, mucho más cuando en su proceso no se hace memoria de ellas, como se hace de tantas otras cosas menos graves. Por eso muchos, entre ellos el bibliófilo Inocencio da Silva [1] comenzaron a negar que la *Voz de la Razón* le perteneciese, y ahora recientemente Teófilo **[p. 352]** Braga [1] insiste en atribuírsela a Bocage, de quien también me parece indigna, por la pobreza del estilo y por la falta de color poétcio y de brío en la versificación. [2]

Con Anastasio da Cunha fueron procesados varios amigos suyos, unos militares, y otros profesores de Coimbra, uno de ellos

Francisco de Mello Franco, que en el *Imperio de la estupidez,* débil imitación de la *Dunciada,* de Pope, cubrió de irrisión y mofa los antiguos métodos universitarios, que ya en prosa había **[p. 353]** desacreditado Verney y comenzado a reformar Pombal. El espíritu volteriano se insinúa más o menos así en este poema heroicómico, sobre todo en la picaresca descripción de los exorcismos, como en el agraciadísimo *Hisopo,* de Antonio Diniz, cuya impresión no autorizó Pombal, pero sí la dispersión de infinitas copias manuscritas, imitación mejorada del *Lutrin,* de Boileau, y más poética que el *Lutrin;* desenfado, en suma, más *facecioso* que irreverente, al cual dió margen un famoso *recurso de fuerza* del Deán y Cabildo de la Iglesia de Elvas contra su Prelado por cuestiones de pueril etiqueta. [1]

Si Diniz y Mello Franco gracejaron con las cosas eclesiásticas más o menos ligeramente, los poetas de la segunda Arcadia lisbonense, sobre todo Bocage y Filinto, dieron de lleno en la poesía heterodoxa, y muestran, mejor que otro dato alguno, el estado de las ideas en Portugal a fin del siglo.

Manuel María Barbosa de Bocage era quizá el hombre con más condiciones nativas de poeta que había aparecido en Portugal desde Camoens. Pero la falta de doctrina, de estudio y de sosiego; lo inquieto y arrebatado de su índole, extremosa así en lo bueno como en lo malo; la depravación callejera y el desorden y oprobio tabernario de su vida; el ansia de fáciles aplausos; la miseria de carácter, propia del menesteroso baldío, le hicieron dar con su conciencia moral y literaria por los suelos, prostituir su musa indignamente sobre las mesas de los cafés, arrastrarla por todos los lodazales de la obscenidad, de la baja adulación y del insulto descocado, vivir al día en círculo estrechísimo y malsano, sin cuidado de la gloria ni verdadera devoción al arte, consumir su existencia en brutales excesos báquicos o en amoríos de casa pública más brutales aún, y derramar la mejor parte de su ingenio en el estéril ejercicio de la improvisación. Era, sin duda, re-

pentista extraordinario, y quizá ninguno de los italianos le lleve ventaja, a lo menos en la factura métrica de los sonetos. Pero la improvisación es pésima escuela, y a la larga vicia y echo a perder las mejores naturalezas. Bocage, que pudo ser artista de estilo, como lo muestran sus traducciones del latín y del francés; **[p. 354]** poeta ternísimo e intérprete sencillo de los más puros afectos del alma, como lo patentiza la *Saudade Materna;* hábil remozador de antiguos asuntos, v. gr., en el *Hero* y *Leandro;* poeta descriptivo de gran lozanía en el idilio de *Triton;* vehementísimo en la expresión de los celos y de toda pasión enérgica y furiosa, cual lo testifica la *Cantata de Medea;* poeta satírico de vigoroso empuje, en la *Pena del Talion* , y hasta, ¿quién lo diría?, poeta amoroso, delicado, y de un idealismo petrarquesco en algunos sonetos…, afeó todas estas admirables disposiciones con su abandono continuo y desastrosa facilidad, y no dejó más que fragmentos, pudiendo encerrarse, todos los que merecen vivir, en un muy pequeño volumen. Y aun así no fué pequeña su suerte, en dejar algo digno de leerse, porque suele ser la improvisación flor de una aurora que se deshoja a la siguiente.

Bocage, no obstante su habitual desenfreno, era un alma naturalmente cristiana, y sus últimos días fueron hasta piadosos y edificantes. Pero en aquella turbulenta mocedad suya, la sed de brillar y de ser aplaudido por la juventud incrédula a la moda, y quizá el secreto deseo y esperanza de encontrar en la mala filosofía justificación o excusa para sus vicios y torpezas de cada día y de cada hora, que por grados parecían llevarle al embrutecimiento, le condujeron a alardear de liberalismo y de impiedad. Se alistó en una logia masónica, de la cual era *venerable* Benito Pereira do Carmo, y *orador* José Joaquín Ferreira, uno y otro conocidos más adelante como diputados de las Cortes de 1821. [1] Saludó la *aurora de la libertad* en Francia, y la invocó para Portugal:

Da santa redempçao e vinda a hora
A esta parte do mundo, que desmaia.
Oh, venha! ¡Oh, venha! e tremulo descaia
Despotismo feroz que nos devora!

Y, finalmente, compuso cierta *Epístola a Marilia,* más conocida por la *Pavorosa,* porque comienza:

Paverosa illusao da eternidade…

[p. 355] pieza, no sólo brutalmente impía y volteriana, sino contraria a toda ley moral, decoro y honestidad; como que su fin declarado es quitar a una muchacha el temor del infierno y de la vida futura, para hacerla consentir en los lascivos deseos del poeta. ¡Filosofía ciertamente recóndita y profunda!

De esta escandalosa epístola, [1] digna de la execración de toda alma honrada, se esparcieron muchas copias manuscritas, así como de varios sonetos irreligiosos, y del fárrago de versos obscenos en que cada día se revolcaba la desgreñada inspiración de Bocage. El intendente general de policía, Ignacio de Pina Manique, creyó necesario tomar alguna providencia contra aquel escándalo vivo y azote perenne de las buenas costumbres, y en 10 de agosto de 1797 mandó conducirle a las cárceles del *Limoeiro,* y entablar proceso contra él como autor de *papeles impíos y sediciosos*. Desde la prisión importunó con cartas, versos y protestas de arrepentimiento a todos los próceres y ministros, al marqués de Ponte de Lima, al marqués de Abrantes, a José Seabra de Silva. Sus amigos, para salvarle de las garras de la policía, discurrieron entregarle a la Inquisición, que en Portugal, como en Castilla, era por aquellos días un tribunal, no sólo benigno, sino vano e irrisorio; como que tenía las garras limadas por Aranda y Pombal. El Santo Oficio se contentó con recluir a Bocage por breve temporada en el monasterio de Nuestra Señora das Necessida-

des, al cuidado de los Padres oratorianos, que le trataron muy bien y parecieron convertirle. Todos los versos que compuso desde entonces son una verdadera *palinodia:*

[p. 356] Das patrias justas leis me é doce o peso,
Amo a religiao.........................

dice en un soneto:

Vejo a copia de un Deus no soberano;
Curvo-me a's aras; em silencio adoro
D'alta religiao o eterno arcano.........
....
Desventurado sou, nao sou perverso;
Ao jugo de altas leis o collo inclino,
E no humano poder contemplo, adoro,
Augusta imagem do poder divino.

(Epístola al marqués de Abrantes.)

Con todo eso, en 1803 le volvió a delatar a la Inquisición como *pedreiro libre* (así llamaban en Portugal a los fracmasones) una beata llamada María Teodora Severiana Lobo: «Y dijo que el tal Bocage había dibujado encima de un banco un triángulo, y en un ángulo de él un ojo, y dentro de él el sol y la luna, y algunas estrellas y dos manos dadas, y que había dicho que no había otro cielo sino aquél; y que el dicho Bocage, cuando le declaró estas cosas, no le declaró el lugar ni el tiempo de sus asambleas, pero sí que la Sociedad tenía muchos afiliados, tanto en este reino como en otros, y que se comunicaban y ayudaban unos a otros, y que tenían varias señales con que se entendían.» [1] La Inquisición, o por debilidad, o por no hallar suficientes indicios, no procedió contra el poeta. Parece que el centro o conciliábulo de las tramas revolucionarias era el café o botillería de un tal José Pedro da Silva, en la plaza del Rocío de Lisboa, llamado burlescamente el *agujero de los sabios,* adonde concurría asiduamente Bocage, divi-

diendo sus horas entre la improvisación tumultuaria y las bebidas espirituosas. [2]

[p. 357] Y, sin embargo, en aquella alma degradada quedaban semillas de creyente, que llegaron a germinar en los últunos meses de su dolorosa existencia, cuando la enfermedad y la pobreza acabaron de postrarle, levantando su alma a más serena esfera y a más altos pensamientos. [1] La inspiración religiosa era en él como nativa, y le dictó bellísimos sonetos. Su ateísmo no había sido dogmático, sino práctico, y por una singularidad muy de poeta y muy española había conservado, en medio del tumulto de la orgía y del desenfreno de las ideas, cierta devoción a Nuestra Señora, cuyo adorable misterio de la Concepción celebró con verdadera efusión lírica en una cantata espléndida:

Salve, ¡oh! salve, inmortal, serena Diva,
Do Nume occulto incombustivel zarza,
Rosa de Jerichó por Deus disposta!
Flor, ante quem se humilhan
Os cedros de que o Libano alardea.

Sus postreros sonetos, los de expiación y arrepentimiento, verbigracia, los que comienzan:

Meu ser evaporei na lida insana
....
¡Oh! tu que tens no seio a eternidade!...
....
Se o Grande, o que nos orbes diamantinos.
....
Comtigo, alma suave, alma formosa...

[p. 358] son, con mucha diferencia de los otros, los más hermosos que compuso. Ocasiones hay en que parecen poesía lamartiniana del buen tiempo. Tan cierto es que la pureza de las

ideas engrandece y sublima al poeta. [1] Dios le premió con buena y cristiana muerte en 21 de diciembre de 1805.

Francisco Manuel do Nascimento, entre los árcades *Filinto Elysio,* fué cabeza de una secta literaria opuesta a la de los *elmanistas* o partidarios de Bocage. Su principal preocupación era la manía lingüística y el odio al galicismo. Más filólogo que poeta, como lírico horaciano de escuela se aventajó mucho, y sólo cede la palma a Correia Garçao El entusiasmo por la patria, y por las conquistas de la ciencia da a veces a Filinto originalidad y calor, y entonces entra en la corriente general de los poetas del siglo XVIII, asimilándose, aunque con menos inspiración, a Quintana. Así su oda A *la independencia de las colonias anglo-americanas* trae, sin querer, a la memoria la oda A *la vacuna,* hasta por el falso y superficial modo de entender la historia:

Geme America ao peso
Que insolente lhe agrava
Dos vicios a cohorte maculosa:
O veneno de Europa se derrama...

Filinto era sacerdote, pero adoptó enteramente las ideas francesas, y toda su vida fué pertinacísimo incrédulo. Alma seca, en que fácilmente prendió el materialismo utilitario, no tenía un adarme de creencia, como no fuera en cierto progreso vago e indefinido de la humanidad, al modo que le fantaseaba **[p. 359]** Condorcet. La Inquisición de Lisboa recibió en 1785 repetidas delaciones contra Filinto, que, advertido por sus amigos y especialmente por el conde da Cunha, juzgó conveniente embarcarse y huir a tierra extraña. Estuvo en París hasta 1792, en que se atrevió a volver a Portugal, como secretario del conde de Barca; pero faltándole al poco tiempo la sombra de su protector, tornó a emigrar, y murió pobrísimo y oscuro en París por los años de 1819. Su nombre vive en una de las *Meditaciones* de Lamartine, que le llama *el divino Manuel.* Con su persecución y su destierro

se recrudecieron sus ideas enciclopédicas, que eran de las más vulgares y superficiales del siglo XVIII. Los tomos que publicó en Francia, y que más o menos clandestinamente circularon en Portugal, están llenos de prosaicas lamentaciones sobre su destierro y proscripción, de dicterios contra la *ralea frailuna.* de maldiciones contra los *bonzos* y *nayres,* nombres que él da a los clérigos y a los *déspotas de Roma, que engordan con dispensas, annatas e indulgencias.* No puede darse nada más grosero e insípido que la famosa epístola que comienza:

Em quanto punes pelos sacros foros.
....

o las odas:

Maldicto o Bonzo, e mais maldicto o Nayre...
Hoje quatre de Julho foi o dia...
Quatro de Julho, memoravel dia...
Apagadas con crenzas, con chimeras...

Tales versos no tienen interés literario, sino histórico, pero así ellos como los inmundos sonetos

Christo morreu ha mil e tantos annos...
Nasci, logo a meus paes custou dinheiro...

denuncian una propaganda activa, que contribuyó, más que la de ningún otro poeta, más que la de Bocage, más que la de Anastasio da Cunha, a difundir en Portugal cierto liberalismo de taberna y de cuartel, delicias de la *burguesía* y de los zapateros ilustrados.

[p. 360] Toda la filosofía de Francisco Manuel se reduce a haber descubierto que Cristo murió hace mil años, pero que todavía no cesan de pedir por él los franciscanos; que los frailes comen, beben y huelgan y nos llevan dinero por todo; que las de-

vociones y los rezos, penitencias y rosarios son *ritos risiveis* y obra de frailes, y finalmente, que los clérigos son unos ruines *abejarucos* o zánganos que *se comen la miel de la social colmena,* y que suelen apuñalar a los reyes o mandarlos al otro mundo *con veneno sutil, traidoramente*. Por lo cual aconseja a los monarcas que rompan *las tiránicas clausuras,* que anulen los votos y que dejen a la imprenta *alzar el claro grito,* como ya lo había hecho en Francia y en América. [1]

Está juzgado el hombre: ahora solo falta añadir que el señor Romero Ortiz le llama *filósofo concienzudo*. Y en efecto, como filósofo *progresista* no tiene precio, todo es relativo, y bien puede ser Filinto el Santo Tomás o el Descartes de su escuela. Yo tengo para mí que su obra más *filosófica* fué una traducción de la *Doncella,* de Voltaire.

El impulso escéptico comunicado por Bocage y Filinto a las letras portuguesas se deja sentir más o menos en todos los escritores de principios del siglo, divididos en los dos bandos de *filintistas y elmanistas*. Pero casi todos son oscuras medianías y no merecen particular recuerdo. Discípulo de Anastasio da Cunha fué el matemático Jose María de Abreu, condenado en el auto de 1778 a tres años de reclusión por lectura de libros prohibidos. Discípulo de Bocage fué Nuno Pereira Pato Moniz, poeta lírico no vulgar, revolucionario famosísimo, secretario del Grande Oriente lusitano, periodista y diputado en la época constitucional de 1820, y deportado a las islas de Cabo Verde en 1827. El teatro sirvió de arma a los innovadores; los elogios dramáticos y las tragedias clásicas dieron voz a la nueva idea, pero todo fué rematadamente insípido hasta que en 1821 apareció el *Catón,* de **[p. 361]** Almeida Garrett, obra al cabo de verdadero poeta, aunque por entonces le atasen los lazos de la falsa imitación clásica y le extraviase el ejemplo de Addison.

VII. — LITERATURA APOLOGÉTICA. — IMPUGNADORES ESPAÑOLES DEL ENCICLOPEDISMO. —PEREI-

RA, RODRÍGUEZ, FORNER, CEBALLOS, VALCÁRCEL, PÉREZ Y LÓPEZ, EL P. CASTRO, OLAVIDE, JOVELLANOS, FRAY DIEGO DE CÁDIZ, ETC., ETC.

No conoce el siglo XVIII español, quien conozca sólo lo que en él fué imitación y reflejo. No bastan las tropelías oficiales, ni la mala literatura, ni los ditirambos económicos para pervertir en menos de cien años a un pueblo. La vieja España vivía, y con ella la antigua ciencia española, y con ella la apologética cristiana, que daba de sí granados y deleitosos frutos, no indignos de recordarse aun después de haber admirado en otras edades los esfuerzos de San Paciano contra los novacianos, de Prudencio contra los marcionitas, *patripassianos* y maniqueos, de Orosio contra los pelagianos, de San Leandro contra el arrianismo, de San Ildefonso contra los negadores de la perpetua virginidad de Nuestra Señora, de Liciniano y el Abad Sansón contra el materialismo y antropomorfismo, de Ramón Martí contra judíos y musulmanes, de Ramón Lull, contra la filosofía averroista, y de Domingo de Soto, Gregorio de Valencia, Alfonso de Castro, el Cardenal Toledo, D. Martín Pérez de Ayala, Suárez y otros innumerables contra las mil cabezas de la hidra protestante. Justo es decir, para honra de la cultura española del siglo XVIII, que quizá los mejores libros que produjo fueron los de controversia contra el enciclopedismo, y de cierto muy superiores a los que en otras partes se componían. Estos libros no son célebres ni populares, y hay una razón para que no lo sean: en el estilo no suelen pasar de medianos, y las formas, no rara vez, rayan en inamenas, amazacotadas, escolásticas, duras y pedestres. Cuesta trabajo leerlos, harto más que leer a Condillac o a Voltaire; pero la erudición y la doctrina de esos apologistas es muy seria. Ni Bergier ni Nonotte están a su altura, y apenas los vence en Italia el Cardenal Gerdil. No hubo objeción, de todas las presentadas por la falsa filosofía, **[p. 362]** que no encontrara en algún español de entonces correctivo o respuesta. Si los innovadores iban al te-

rreno de las ciencias físicas, allí los contradecía el cisterciense Rodríguez; si atacaban la teología escolástica, para defenderla se levantaban el P. Castro y el P. Alvarado; si en el campo de las ciencias sociales maduraban la gran conjuración contra el orden antiguo, desde lejos los atalayaba el P. Ceballos y daba la voz de alarma, anunciando proféticamente cuanto los hijos de este siglo hemos visto cumplirse y cuanto han de ver nuestros nietos. En todas partes y con todo género de armas se aceptó la lucha: en la metafísica, en la teodicea, en el derecho natural, en la cosmología, en la exégesis bíblica, en la historia. Unos, como el Canónigo Fernández Valcárcel, hicieron la genealogía de los errores modernos, siguiéndolos hasta la raíz, hasta dar con Descartes, y comenzaron por la duda cartesiana el proceso del racionalismo moderno. Otros como el médico Pereira, convirtieron los nuevos sistemas, y hasta la filosofía sensualista y analítica, latamente interpretada, en armas contra la incredulidad; y algunos, finalmente, como Piquer y su glorioso sobrino Forner, resucitaron del polvo la antigua filosofía española para presentarla, como en sus mejores días, gallarda y batalladora, delante de las hordas revolucionarias que comenzaban a descender del Pirineo. ¡Hermoso movimiento de restauración católica y nacional, que hasta tuvo su orador inspirado y vehementísimo en la lengua de fuego de aquel apostólico misionero capuchino, de quien el mismo Quintana solía hablar con asombro, y ante quien caían de rodillas, absortos y mudos, los hombres de alma más tibia y empedernidamente volteriana!

La resistencia española contra el enciclopedismo y la filosofía del siglo XVIII debe escribirse largamente, y algún día se escribirá porque merece libro aparte, que puede ser de grande enseñanza y no menor consuelo. La revolución triunfante ha divinizado a sus ídolos y enaltecido a cuantos la prepararon fácil camino; sus nombres, los de Aranda, Floridablanca, Campomanes, Roda, Cabarrús, Quintana… viven en la memoria y en lenguas

de todos; no importa su mérito absoluto, basta que sirviesen a la revolución, cada cual en su esfera; todo lo demás del siglo XVIII ha quedado en la sombra. Los vencidos no pueden esperar perdón ni misericordia. *Vae victis*.

[p. 363] Afortunadamente, es la historia gran justiciera, y tarde o temprano también a los vencidos llega la hora del desagravio y de la justicia. Quien busque ciencia seria en la España del siglo XVIII, tiene que buscarla en esos frailes ramplones y olvidados. Más vigor de pensamiento, más clara comprensión de los problemas sociales, más lógica amartilladora e irresistible hay en cualquiera de las cartas del Filósofo Rancio, a pesar del estilo culinario, grotesco y de mal tono con que suelen ester escritas, que en todas las discusiones de las Constituyentes de Cádiz, o en los raquíticos tratados de ideología y derecho público, copias de Destutt-Tracy o plagios de Bentham, con que nutrió su espíritu la primera generación revolucionaria española, sin que aprendiesen otra cosa ninguna en más de cuarenta años.

En esta historia, que no es de los antiheterodoxos, sino de los heterodoxos, no cabe más que presentar de pasada a los primeros, y, por decirlo así, ponerlos en lista, para que otro venga y haga su historia, que será, por cierto, más amena y de más honra para España que la presente. Con todo eso, hagamos constar el hecho de la resistencia y los nombres de los principales adalides, para que no imagine nadie que por ignorancia o por miedo dejaron los católicos abandonado y desguarnecido el campo.

Colocaremos por orden cronológico los nombres de estos apologistas. Sea el primero D. Luis José Pereira, portugués de nacimiento, según por clarísimos indicios conjeturamos, doctor en Filosofía y Medicina, individuo de la Academia Portopolitana (es decir, de Oporto), el cual leyó en la Médica Matritense de Madrid un *Compendio de teodicea,* con arreglo a los principios del sistema mecánico, dispuesto por método geométrico; obra que aun antes de imprimirse, fué reciamente impugnada por muchos

escolásticos, y por otros que no lo eran del todo, como el doctor Piquer, a quien clarísimamente se elude en el prólogo. [1] Decían que el nombre de *theodicea* era inaudito en España, y traía cierto **[p. 364]** saber de *optimismo* leibniciano; que el autor era crudamente sensualista (y esto sí que es verdad); que el método geométrico y el abuso de neologismos y términos abstractos comunicaba extraordinaria aridez a la obra, y, finalmente, que el autor parecía inclinado a sistemas nuevos y extravagantes, como el de Astruc sobre la generación vermicular del hombre, y que hacía demasiado caudal del nombre de *religión* y *ley natural,* muy usado por los incrédulos de fuera. El autor se defendió en un largo prólogo, y a decir verdad, leído sin prevención el libro, mucho más parece bien intencionado que sospechoso, debiendo atribuirse los resabios de mala filosofía a influjos del tiempo, y tenerse la *Theodicea,* de Pereira, por tentativa poco afortunada, aunque bastante ingeniosa, para concordar el sensualismo con los principios de la religión revelada. Su originalidad consiste en haber basado sus demostraciones en la anatomía, levantándose al conocimiento de Dios desde el conocimiento de la maravillosa estructura del cuerpo humano; lo cual no es más que una aplicación particular del principio general *Invisibilia Dei a creatura mundi*. Por medio de una serie de definiciones nominales, postulados y proposiciones, dispuestas al modo de la geometría, y parodiando la *Ética,* de Espinosa, arranca del principio de que el *cuerpo humano y la vida animal no son ni pueden ser obras del acaso,* y de que el movimiento no es esencial a la materia, y por grados va elevándose al conocimiento de una primera causa y espíritu creador y conservador de todas las cosas con providencia suprema y perfectísima, sin que la necesidad de su Ser implique necesidad de obrar. Combate el error de la eternidad de la materia, que por lo que tiene de sucesiva no puede ser eterna, y por lo que tiene de divisible no puede ser inmensa, y por lo que tiene de extensa es contradictoria con el pensamiento. Para impugnar a Espinosa,

distingue el *ente de suyo* (Dios), ente necesario, en quien la esencia, la existencia y todas las perfecciones no necesitan de otro ente; y el *ente por sí* que, salva la dependencia de la causa que le produce y conserva, no requiere otro sustentante **[p. 365]** para existir. La materia, añade, no es una con unidad numérica, sino con unidad específica. Del *optimismo* anda muy lejos; sólo admite que el mundo sea *óptimo* relativo para sus fines, no óptimo absoluto; y no menos dista del pesimismo de Robinet en su *Física de los espíritus*.

En ideología anda menos atinado Pereira que en cosmología, y como otros muchos de entonces, se refugia en el tradicionalismo sensualista, afirmando que, recibimos todas las ideas por vía de las sensaciones y de los signos articulados, sin los cuales *el alma* tiene *sólo* una *fuerza pasiva;* los cuales signos se aprenden y reciben de la tradición social, por cuya corriente se remontan a una *inspiración* o revelación primitiva.

Poca o ninguna influencia ejerció este libro, sin duda por la aridez extraordinaria de su forma y por el perverso castellano en que está escrito, aunque no pueden negársele fácil encadenamiento y austero rigor lógico. Hoy mismo es uno de los libros más raros y desconocidos del siglo XVIII. No tanto el *Philoteo* [1] del P. Rodríguez, cisterciense del monasterio de Veruela. La mayor y mejor parte de este libro es respuesta a las objeciones de los naturalistas incrédulos. El autor, aunque monje, no era profano en tales materias, y brillaba, sobre todo, como anatómico y fisiologista. Su *Palestra crítico-médica* y su *Nuevo aspecto de teología moral* o *Paradoxas phísico-teológicas,* muy elogiados por el Padre Feijóo y por Martín Martínez, dan derecho a contarle entre los más atrevidos renovadores del método experimental, y entre los padres y progenitores, al igual de Foderé, de la medicina legal, que le debió positivos adelantos, como lo evidencian sus famosas disertaciones sobre la operación casárea, sobre las pruebas de la virginidad y sobre el maleficio. Si de algo pecaba, era **[p. 366]**

de audacia, por lo cual anduvo vigilante con sus escritos la mano expurgadora del Santo Oficio.

El P. Rodríguez, pues, fogoso experimentalista, y más avezado a las mesas de disección que a las controversias de las aulas, emprendió la refutación analítica de las teorías heteredoxas en la parte que él mejor conocía, y lo hizo en forma de diálogo entre dos librepensadores y dos católicos. La traza del *Philoteo* es amena, y el estilo vigoroso, original y no aprendido ni copiado, aunque no exento de neologismos y redundancias. Sus teorías físicas no satisfacen hoy, pero eran las más avanzadas de su tiempo, y dentro de ellas razona con gran desembarazo y perfecta noticia, no sólo de lo que habían dicho los enciclopedistas, sino de cuanto se contenía en los libros ingleses de Burnet, Woodward, Wisthon, etcetera, de donde ellos sacaban sus argumentos. Demostrar las causas finales por el espectáculo del mundo es el objeto principal del *Philoteo;* de aquí que en él ocupa largo espacio la indagacion de los principios naturales, y la teoría de la tierra. El autor dista *toto coelo* de las *formas* aristotélicas, y ningún moderno descubrimiento le arredra, antes en todos ve mayor confirmación de la verdad de las Escrituras. «Lo que inmediatamente se deduce de los textos, dice, es el dogma de la creación; esto era necesario, y por eso está claro en las Sagradas Letras. Lo demás quedó para la investigación humana, pero con altísimo designio, y propio de una Providencia eterna. Quiso, como nos lo manifiesta la experiencia, que de siglo en siglo y de año en año, fuesen presentándose motivos nuevos, que prueben y confirmen la Sabiduría y Omnipotencia en los descubrimientos físicos, astronómicos y anatómicos.» [1]

¡Hermosas y sapientísimas palabras que nunca debe apartar de los ojos el naturalistas católico! ¿Cómo la verdad ha de ser contraria a la verdad, ni la luz a la luz? Aunque sólo esto contuviera el *Philoteo,* por sólo esto merecía vivir.

Pero lo merece, además, por la varonil y desenfadada elocuencia con que todo él está escrito, y por la fuerza sintética y condensadora con que el autor demuestra el orden admirable del universo, sin salir un punto del terreno de la observación. **[p. 367]** Acérrimo enemigo de los *neptunianos,* más bien se inclina al sistema *plutónico,* aunque procura filosofar sin prevención de escuela, con datos empíricos que nadie rechaza. En lo máximo y en lo mínimo ve las huellas del Hacedor. Saluda el glorioso advenimiento de la química, que ya comenzaba a madurar en las retortas de Fourcroy y Lavoisier. «La filosofía está hoy dividida en muchos ramos; es menester recorrerlos todos para ver y palpar las obras de la creación, porque todos concurren a enseñarnos lo que hay en la entidad más pequeña... la verdadera física es contraste palpable de los sueños de epicúreos, cartesianos y cuantos filósofos compusieron el mundo por sólo el movimiento casual de una materia vaga y homogénea.»

Así, para el P. Rodríguez, cada adelanto y cada triunfo del espíritu humano, cada nueva ciencia que aparece, cada experimento, cada descomposición química, es un himno de gloria al Creador, una lengua de fuego que publica sus maravillas. Con tan amplio espíritu está hecha su apología; los lunares que tiene, lunares son y vicíos y errores de la ciencia de entonces; a nadie se le puede exigir que se adelante a su siglo; harta gloria suya es no haber rechazado por temor ningún descubrimiento. Si en algunas cosas no le satisfacen los principios de Newton, tampoco satisfacen hoy en lo que tienen de hipotético y sistemático, que él distingue cuidadosamente de la certeza de los cálculos del gran geómetra inglés, pudiendo decirse que en esto más bien se muestra adelantado que atrasado respecto de los newtonianos fanáticos, como Voltaire y Mad. de Chatelet, para quienes el libro de los *Principios* era como las columnas de Hércules del espíritu humano. De los *torbellinos* de Descartes y de su concepción del mundo es declarado enemigo, y no menos de la pluralidad de

mundos y habitación planetaria, tal como Fontenelle la había defendido, aunque buen cuidado tiene de advertir que la rechaza por razones físicas, y que entendida tal opinión como debe entenderse, y con las cortapisas y limitaciones que la nulidad de la observación y las reglas del buen sentido imponen a la más desaforada fantasía, no riñe con la fe y puede propugnarse sin recelo.

Aunque el argumento de las causas finales y la impugnación del panteísmo, del materialismo y de todo sistema de ciega causalidad llenan la mitad del *Philoteo,* tampoco merece olvido la **[p. 368]** otra mitad, en que se discurre contra los deístas sobre la autenticidad de los libros del Pentatéuco, las pruebas de la revelación, los milagros y las profecías y la concordia de los Evangelios. Mucho ha adelantado la exégesis bíblica; otras son hoy las objeciones y otras las respuestas; no impera ya Voltaire, sino Strauss y la escuela de Tubinga; mas para los reparos pueriles y las insensatas *facecias* del *Diccionario filosófico* y de *la Biblia al fin explicada,* monumentos de la más crasa ignorancia en las cosas de la antigüedad oriental, bastante medicina eran las contundentes réplicas del P. Rodríguez. Admitir la existencia de un Dios personal y negarle toda relación con las criaturas; confesar su sabiduría y providencia infinitas, y poner en duda la posibilidad y necesidad de la revelación; entrarse por las Escrituras negando a bulto cuanto les parecía extraordinano y milagroso; hablar a tuertas y a derechas de indios, chinos y persas, y de su remotísima antigüedad y alta sabiduría; plagiar remiendos del pirronismo histórico de Bayle; soñar que Moisés fué la misma cosa que Baco o que Prometeo (vergonzoso delirio de Voltaire), imaginar que Esdras falsificó los libros de la Ley después del cautiverio babilónico; tener por cosa baladí la jamás interrumpida y siempre incorrupta trasmisión de las Escrituras en la Sinagoga; ver en el Génesis imitaciones y copias de Sanconiaton y hasta de Platón; cortar y rajar a roso y velloso en los textos hebreos sin conocer

siquiera el valor de las letras del *alefato,* como ni Voltaire ni casi ninguno de los suyos le conocía, y después de haber mostrado soberano desprecio al pueblo judío, ir a desenterrar del fárrago talmúdico y del *Toldot Jesu* las más monstruosas invenciones para contradecir el relato evangélico, tal era la ciencia petulante y vana de los deístas y espíritus fuertes de la centuria pasada. ¿Qué extraño es que algo de esta ligereza se comunicase a sus impugnadores, y que el mismo P. Rodríguez pecase de nimia credulidad, dando por buenas las inscripciones de la Alcazaba de Granada, que forjó Medina Conde, y trayéndolos por monumento legítimo y sincero del cristianismo español de los primeros siglos?

Célebre más que Rodríguez y que ningún otro de aquellos apologistas, pero no tan leído como corresponde a su fama, a la grandeza de su saber y entendimiento, y al fruto que hoy mismo podemos sacar de sus obras, es el jeronimiano Fr. Fernando **[p. 369]** de Ceballos y Mier, [1] gloria de la Universidad de Sevilla y del monasterio de San Isidro del Campo, refugio en otro tiempo de herejes y en el siglo XVIII morada del más vigoroso martillo de ellos, *a quien Dios crió en estos miserables tiempos* (son palabras de Fr. Diego de Cádiz) *para dar a conocer a los herejes y reducir sus máximas a cenizas.* Su vida fué una continua y laboriosa cruzada contra el enciclopedismo en todas sus fases, bajo todas sus máscaras, así en sus principios como en sus más remotas derivaciones y consecuencias sociales, que él vió con claridad semiprofética (perdónese lo atrevido de la expresión), y denunció con generoso brío, sin que le arredrasen prohibiciones y censuras **[p. 370]** laicas, ni destierros y atropellos cesaristas. Guerra tenaz, sin tregua ni descanso, porque el P. Ceballos estuvo siempre en la brecha, y ni él se hartó de escribir, ni sus adversarios de perseguirle. Su obra apologética, llamemos así al conjunto de sus escritos, es de carácter enciclopédico, porque no dejó de acudir a todos los puntos amenazados, ni de cubrir y reparar con su persona todos los portillos y brechas por donde cautelosamente pu-

diera deslizarse el error. *La Falsa Filosofía* , si estuviera acabada, sería una *antienciclopedia.* Junta en fácil nudo el P. Ceballos dos aptitudes muy diversas: el talento analítico, paciente y sagaz que no deja a vida libro de los incrédulos, y la fuerza sintética que, ordenando y trabando en un haz todos los desvaríos que venían de Francia, y mostrando sus ocultos nexos y recónditas afinidades, dando, por decirlo así, a los sistemas heterodoxos cierta lógica, consecuencia y unidad que muchas veces no sospecharon sus mismos autores, levanta en frente de ellos otra síntesis suprema, expresión de la verdad católica en todos los órdenes y esferas del humano conocimiento, desde la ontología y la antropología hasta las últimas ramificaciones de la ética y del Derecho natural y de gentes. Todo, hasta la pedagogía, hasta la estética, entra en el inmenso *Cosmos* del P. Ceballos. ¡Cuán grande nos parece su gigantesco desarrollo de la idea del orden, cuando nos acordamos de aquella filosofía volteriana, cuyas profundidades estribaban en tal cual dicharacho soez sobre las lentejas de Esaú o el harem de Salomón!

Por razones que luego se dirán, muchas obras del P. Ceballos quedaron inéditas, y así, no gozamos hoy ni su *Análisis del Emilio o tratado de la educación, de J. Jacobo Rousseau,* ni su *Examen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas,* que motivó la condenación inquisitorial del mismo libro, ni sus *Noches de la incredulidad,* ni sus *Causas de la desigualdad entre los hombres,* ni su impugnación de *El deismo extático,* ni su *Ascanio o discurso de un filósofo vuelto a su corazón,* ni sus apologías y defensas, ni lo que trabajó contra el tratado de *Educación claustral,* del Padre Pozzi, y contra el Juicio *Imparcial,* de Campomanes. Todo este tesoro es aún inédito y de propiedad particular.

Pero todo ello cede ante la obra magna del P. Ceballos, *La Falsa Filosofía, crimen de Estado,* de la cual poseemos impresos **[p. 371]** seis abultados volúmenes, que apenas componen la mitad de la obra, a juzgar por el *aparato* del tomo primero. No es el es-

tilo del P. Ceballos acendrado ni muy correcto, pero sí fácil y abundante, a la vez que recio y de buen temple, como de quien trata altas verdades, atento sobre todo a la substancia de las cosas. «Una erudición criada al fresco, dice el mismo, y en lo húmedo del ocio, aunque crezca, crece como una planta regalada y tierna. Toda se va en follaje, en gracias, en flores, pero no sabe sufrir un sol o un cierzo… tropieza en una coma, pierde un mes en redondear un período o en acabar un verso; la desconcierta una expresión fuerte; la asombra o la escandaliza una licencia varonil, y la desmaya la vista de un objeto serio y pesado.» [1]

[p. 372] El principal fin del P. Ceballos, que publicó su libro en 1774, muchos años antes de ver desencadenada la revolución francesa, fué mostrar la ruina de las sociedades, el allanamiento de los poderes legítimos, el desorden y la anarquía, como último y forzoso término de la invasión del naturalismo y del olvido del orden sobrenatural, así en la ciencia como en la vida y en el gobierno de los pueblos. Corrieron los tiempos, y la revolución confirmó y sigue confirmando con usura los vaticinios del monje filósofo.

Un libro no menor que *La Falsa Filosofía* fuera necesario para recorrer y examinar de nuevo las mil cuestiones metafísicas, éticas, políticas y *sociológicas,* como ahora bárbaramente dicen, que allí se remueven, y que son en substancia las mismas que hoy agitan los espíritus y sirven de manzana de discordia entre incrédulos y apologistas. El P. Ceballos sacó la polémica teológica de los ruines términos en que solían encerrarla los sectarios de la Enciclopedia; generalizó las proposiciones y los argumentos, y dejó prevenidas armas de buen temple y acerado corte, no sólo contra los volterianos de aquella centuria, sino contra sus hijos y nietos de ésta. Aquí baste dar sucinta idea del plan de tan grandioso libro, menos expuesto a envejecer que ningún otro de aquella edad, por lo mismo que en él se da grande importancia a

la fase política de lo que llaman ahora *problema o crisis religiosa* sus gárrulos adeptos y sustentadores.

Comienza el P. Ceballos por indagar el origen, historia y progresos de los llamados *deístas, libertinos, espíritus fuertes y free-thinkers*. No se detiene en los socinianos, ni siquiera en el espíritu de libre examen derramado por la Reforma; va más allá, los encuentra expresos en la Sagrada Escritura, condenados en el *Eclesiastés* y en Job; los sigue en Grecia, indaga las fuentes del atomismo de Demócrito y de Epicuro, y las sucesivas evoluciones del materialismo, hasta que llega a Roma y se formula en los valientes versos de Lucrecio, y muestra cómo después del cristianismo sobreviven y fermentan estas reliquias de la impiedad **[p. 373]** antigua, y cómo al través de Gnósticos, Maniqueos y Albigenses van descendiendo por la turbia corriente de la Edad Media, hasta el siglo XVI, en que dan razón de sí por boca de Pomponazzi. Desde entonces es fácil seguir a sus secuaces, ora broten dentro del protestantismo llamándose *unitarios,* ora los engendre en Francia la perversión de las costumbres y de las ideas, con el apodo de *libertinos*.

¿Conviene impugnar estas sectas? Nunca más que en el siglo XVIII, por lo mismo que el desorden ha llegado al colmo, y que parecen acercarse los tiempos apocalípticos. Pero si la empresa es grande y útil, también es ardua, porque negando los adversarios la autoridad de las Sagradas Escrituras, y los fundamentos de toda racional filosofía, no es fácil hallar campo neutral en qué entenderse, y, por otra parte, ellos esquivan todo acometimiento serio, contestando con burlas y cuchufletas a los más acerados dardos de la lógica. ¿Qué recurso queda? Ex *fructibus eorum cognoscetis eos:* mostrar a los príncipes y magistrados el germen de disolución social oculto en esas doctrinas, denunciarlas como sediciosas y trastornadoras del público reposo, enemigas, no sólo de Dios, sino del principio de autoridad en el orden humano, y de las bases en que descansan la propiedad y la familia. No se esqui-

va, por eso, la controversia especulativa; antes, al contrario, por ella ha de empezarse, y ella ha de ser el fundamento de todo. La Religión nada tiene que temer de la filosofía, al paso que la filosofía, cuando se quiebra los dientes en el dogma, acaba por condenarse a sí misma, y muere suicidada, como hay la mala metafísica en frente de los positivistas. *Pleniores haustus ad religionem reducere*. El ateísmo y el verdadero espíritu filosófico son incompatibles, y el mayor fruto de la sana filosofía es hacer dócil el ánimo y fácil el acto de creer. La razón en estado de salud es *naturaliter christiana* , y aspira a reducir sus ideas *a una simplicidad perfecta, a una regla simple, fiel y recta, que jamas discorde ni se mude* , y cuanto ella sea más *una,* y nosotros estemos más unidos a ella, más nos acercaremos a la verdad primera inteligible. Esta tendencia a la unidad lógica pone ya el entendimiento a las puertas de la religión, y le hace suspirar por una lumbre soberana que aclare los misterios y arcanos de la naturaleza, y por la cual los mismos filósofos gentiles anhelaron.

[p. 374] Y si por los frutos se conoce el árbol, ¿qué pensar de esa falsa filosofía, que lejos de ser maestro de la disciplina y de las costumbres, inventora de las sabias leyes y de la vida sociable (como aquella de la cual hermosamente dijo Cicerón en las Tusculanas: *tu dissipatos homimes in societatem vitae convocasti, tu eos primo inter se domiciliis, deinde conjugiis, tum litterarum et vocum communicatione junxisti),* arruina con el principio utilitario el fundamento del deber y de la ley, llama a la rebelión a los pueblos que primero ha corrompido quitándoles la esperanza y el temor de otra vida, disuelve los lazos del matrimonio y de la familia, llega a defender por boca de oscuros sofistas franceses la poligamia, el infanticidio, la *exposición* de los hijos y hasta la antropofagia (de todo hubo ejemplos en el desbordamiento intelectual del siglo XVIII), hace en el *Sistema de la Naturaleza* la apoteosis del suicidio, reduce al interés personal y al egoísmo los fines y causas de las acciones virtuosas, relega a los pobres y a los siervos la humil-

dad, la resignación, la sobriedad, el agradecimiento y otras modestas virtudes cristianas, y destierra la bendita eficacia y el escondido venero de consolaciones de la oración. Ni es menos funesta la licencia filosófica al progreso de las ciencias y de las artes, que nada ganan con ella sino tejer hilos sutiles de araña, o arderse en cuestiones vanas de las que agotan el entendimiento o le distraen errante y vago de una a otra parte, sin fe, ni certeza, ni asiento en nada, hasta caer en la degradante impotencia del solitario escepticismo. ¿Ni qué esperan las ciencias de una filosofía que en lo teológico empieza por negar el objeto de la misma ciencia; que en metafísica rechaza todos los universales, toda idea abstracta y general; que en física excluye la averiguación de las causas de la composición de los cuerpos y nada sabe de las leyes del universo? ¿Qué moral ni qué leyes caben en una secta que comienza por negar la libertad humana? Y, finalmente, hasta la historia se vicia cuando el espíritu crítico sustituye el espíritu escéptico; y hasta las amenas letras languidecen y mueren con una elegancia afectada y sin jugo, cuando les falta el color de las grandes ideas.

Echadas así las zanjas de la obra, precede el P. Ceballos a impugnar los principios *ateológicos,* demostrando: 1.°, la existencia de Dios contra los ateos; 2.°, Dios creador y rector del **[p. 375]** universo, contra los deístas y materialistas; 3.°, Dios salvador y glorificador del mundo, contra los *naturalistas* de todo género y negadores de la revelación. El segundo tomo es un excelente tratado de teodicea; el tercero está sacado todo de las entrañas de la más exquisita teología positiva. No es posible dar en pocas palabras idea de tanta riqueza, y de la novedad con que están remozados los argumentos en sí vulgares como el del consenso común, el de la idea del ser perfecto, el de la noción de la verdad, el de lo necesario y contingente, el de la razón suficiente. Al P. Ceballos le era familiar cuanto razonamiento se había presentado contra los ateos, desde San Anselmo, Santo Tomás y Sabunde

hasta Descartes, Wolf, Samuel Clarcke y un cierto *Canzio* (que ha de ser el teólogo wolfiano Israel *Canz,* más bien que el famoso filósolo de Koenisberg, autor en sus mocedades de una disertación *de existentia Dei);* pero todo sabe asimilárselo y hacerlo doctrina propia, mostrando a la vez erudición filosófica inmensa, y más de otros autores que de escolásticos, y gallardía de pensador firme y agudo. La cual brilla, sobre todo, en su nueva teoría del espacio, que él no llega a reducir a una categoría del entendimiento como Kant; pero que considera como cosa incorpórea e inmaterial, aunque real, como «el inmenso espíritu donde todos nos movemos, vivimos y estamos, no como partes o modos de una substancia infinita, sino como substacias particulares y creadas... La idea del espacio no indica extensión, sino sustentación de lo extenso. Este *pneuma* o ser espiritual está fuera y dentro de nosotros, nos toca y nos penetra íntimamente; es, en fin, la misma inmensidad de Dios». Los gérmenes de esta opinión, más especiosa que sólida, están en Newton y en Clarcke. No se le ocultan al P. Ceballos los inconvenientes. pero responde que no admitiendo en el espacio cantidad ni materia, y no suponiéndole extenso, sino inmenso, está salvado el resbaladero del espinosismo, o el riesgo no menor de materializar, como lo hacía Newton, uno de los atributos divinos.

Menos original, aunque extensa y nerviosa, es su refutación de la *Ética.* de Espinosa, hecha toda a la luz del principio de contradicción, y quizá erró en no ir derechamente a la raíz del árbol, es decir, a la mala definición de la substancia y del ente, fijándose más bien en las internas contradicciones que resultan **[p. 376]** de juntar en Dios espíritu y materia, o de suponer sus atributos infinitos por una parte, y por otra finitos y limitados. Si Dios es suficientísimo para sí mismo de todas maneras, aun dentro de la concepción espinosista, ¿no implica también contradicción el suponer la creación necesaria y no obra libre del poder divino?

Con no menos ingenio están desarrolladas las pruebas filosóficas de la Providencia contra los deístas: ya la del orden, fundamento de la verdad metafísica ya la de la conservación y duración de las especies, permaneciendo en sus semillas la virtud o fuerza de la acción de Dios, que les dió el ser primero; ya la de la necesidad del mal metafísico en el sistema del universo, como que es mera limitación o defecto inherente al ser de toda criatura.

«Sin religión, sería el hombre una especie sin diferencia, y hubiera quedado manca en él la Providencia sapientísima»; dice el P. Ceballos, que de buen grado le definiría *animal religioso* o capaz de religión, aún más que animal racional, ya que Lactancio y otros conceden racionalidad a los brutos, y del conocimiento todos convienen en que es grado genérico, aplicable a la noticia de lo sensible y a la noción de lo abstracto. Sin religión, fuera el hombre mucho más infeliz que los brutos, por lo mismo que es más perfecto, y que son altísimas e insaciadas sus aspiraciones a la verdad y al bien. Pero, ¿bastará la religión natural? Y ante todo, ¿qué cosa es la religión natural? La que los filósofos predican dista *toto coelo* de aquella antigua ley natural, en que los Patriarcas vivieron, y que se llamaba así, no porque les faltase luz de lo sobrenatural, directamente recibida de la primitiva tradición y de influjos y comunicaciones divinas, ni porque careciese de cultos, ceremonias y preceptos legales, sino porque no estaba escrita, como lo estuvo después entre los hebreos. Y como aquella fe y esperanza de los antiguos Patriarcas miraba a Cristo como a su término, ¿qué cosa más absurda que querer escudarse con ella los adversarios de la divinidad de Cristo y de todo dogma que trasciende de lo natural?

¿Y por qué se llaman *racionalistas,* prosigue el P. Ceballos, a quien vamos compendiando a nuestro modo, cuando siendo la ciencia el fin del ejercicio de la razón, no quieren subyugar su entendimiento a la fe por algunos instantes, para merecer saber y

comprender siempre? ¿En qué estudio no se comienza por el **[p. 377]** asenso al maestro y la fe humana? ¿No es siempre mayor el número de las cosas creídas que el de las sabidas? ¿No ponderan a cada paso los filósofos las flacas fuerzas de la razón, y muchos desconfían en absoluto de ella? *Más ciencia descubre la noche de la fe que el día humano*. La fe levanta a la razón sobre su esfera natural, a la manera que el telescopio acrece el poder y el alcance de la vista. No es *antirrazón,* sino *ante* y *sobre* razón. ¿Por las impresiones de nuestros sentidos queremos argüir al que los hizo? Quien arroje el telescopio, no verá los misterios del cielo; quien prescinda de la revelación, nunca entenderá el misterio de las cosas, ni alcanzará a rastrear las maravillas del plan divino. Además, la filosofía es insuficiente para la virtud y para la práctica de la vida; no ataca la raíz de la concupiscencia, vestigio del pecado original; carece de sanción eterna, o no tiene en que fundarla; a lo sumo, y prescindiendo de sus contradicciones, convencerá el entendimiento, pero no moverá la voluntad, ni sanará el corazón, ni dará a los hombres la paz que sobrepuja a todo sentido, la alegría y gozo del Espíritu Santo, el espíritu de verdad y santificación, que graciosamente se nos comunica por los Sacramentos. ¡Qué repentina y eficaz matamórfosis la que obró la Revelación en el mundo antiguo! ¡Cómo se realzó la naturaleza humana! Es digno de leerse lo que el P. Ceballos dice de las expiaciones y de los sacrificios, adelantándose a Saint-Martin y a José de Maistre, y sin extremar como ellos las cosas por amor a la paradoja. La sangre de Cristo, que no se corrompe, sino que a cada instante se ofrece, vino a librar a nuestra especie del duro tributo de sangre que debía por el primer pecado.

En el primitivo plan del P. Ceballos no entraban las pruebas de la religión revelada; pero Campomanes le aconsejó que las añadiera, y él lo hizo, viniendo a formar una especie de demostración evangélica, semejante a la de Huet, y basada toda en argumentos históricos y morales. Los testimonios humanos no

certifican la palabra divina, pero confunden la incredulidad, y no pueden sustituirse ni con el iluminismo fanático, ni con la demostración geométrica y a priori. Redúcese toda la demostración a dos puntos: 1.º Probar que Dios habló lo que creemos, a los fieles con profecias, a los infieles con señales y milagros. 2.º Probar que es manifiesta la verdad de lo revelado. Ya lo dijo **[p. 378]** San Agustín contra los Maniqueos: Unum, cum *dicis Spiritum Sanctum esse qui loquitur; et alterum, cum dicis manifestum esse quod loquitur.* De aquí un tratado sobre los caracteres del milagro (causa, utilidad, perfección, modo, medios y fin) y sobre el silencio de los antiguos oráculos, impugnando a Van-Dale y Fontenelle, que negaron en ellos toda intervención demoníaca, suponiéndolos trápala y embrollo de sacerdotes, y otro sobre el cumplimiento de las profecías, especialmente de las mesiánicas, y sobre las notas de la verdadera y falsa profecía, asunto muy bien tratado por el Dr. Horozco y Covarrubias, Obispo de Guadix, en el siglo XVI.

Hemos llegado a la segunda parte de *La Falsa Filosofía:* en ella el objeto del P. Ceballos es demostrar que, lejos de ser los pareceres incrédulos vanas especulaciones sin consecuencia, son errores perniciosísimos para el bienestar de la república, y fecundo semillero de máximas anárquicas, aun peores que el temor supersticioso y la nimia credulidad. Al ateísmo en el universo corresponde la anarquía en el Estado, o la obediencia forzada a una estúpida o ilustrada tiranía; pestes ambas del género humano, como ya advirtió el mismo Bayle. El ateísmo es declaración de guerra contra la sociedad y la justicia, y quien la hace, queda en la categoría de enemigo público y de bajel armado en corso contra el orden social, sin distinción de imperios ni formas de gobierno. ¿Qué pabellón amparará al pirata? Negada la Providencia divina, ¿dónde buscar la finalidad de todo poder humano, público o doméstico? ¿Dónde la razón y el fundamento del derecho? ¿Acaso en el supuesto estado de la naturaleza, del cual

salieron los hombres por el influjo de la fuerza o por las blandas cadenas del soñado pacto social? Ni Hobbes, ni Rousseau, ni siquiera Montesquieu, resuelven el problema. Negada la libertad humana, se destruye el sujeto de los gobiernos, que es el ciudadano libre; ni queda en pie ley civil que pueda llamarse vínculo obligatorio. ¿Qué sentido tienen en un sistema materialista y fatalista las palabras *conciencia moral y motivos* de las acciones humanas? ¡Tiempos miserables aquellos del siglo XVIII, en que, como dice el Deán Swift, habían llegado a tenerse por prejuicios de educacion todas las ideas de justicia, de piedad, de amor a la patria, de divinidad, de vida futura, de cielo y de infierno! Por eso el **[p. 379]** P. Ceballos, con profundidad de *vidente,* a vista de los primeros tumultos y chispazos y de los varios motines que precedieron de lejos a la revolución francesa, declara punto por punto la calamidad inminente, y anuncia la interna descomposición que hoy vemos, de la naciente democracia americana, y tiene por ineficaz todo remedio que no sea volver a entrar, gobernantes y y gobernados, por las vías del santo temor de Dios: filosofía eterna, aunque parezca vulgar y de viejas, porque ¿qué cosa más vieja y vulgar que la verdad? Escribíase esto en 1775.

¿Pero bastará cualquier especie de religión para refrenar el contagio, bastará la religión formada o reformada a gusto y arbitrio de los gobernantes y como ramo de policía? ¡Error insigne: la religión no es suplemento de las Bastillas y de la gendarmería! Esas religiones oficiales se resuelven siempre en la incredulidad y en deísmo privado. Quien, transformando el orden jerárquico, somete la Iglesia al Estado, como hicieron los protestantes, deja sólo un simulacro de religión estéril y vacío. Por eso todas las sectas reformadas, ya lo nota con perspicua sagacidad el P. Ceballos, van caminando a toda prisa al racionalismo, aunque la fórmula oficial permanezca íntegra como en Inglaterra y en Ginebra.

Sin Dios no hay ley; sin ley no cabe sociedad ni humanidad; una doctrina como la de Helvetius, que pone en el interés y en el deleite las fuentes de toda acción justa, niega de raíz el derecho natural y disipa el derecho positivo. Esta es la tesis de una larga disertación del P. Ceballos sobre los fundamentos de la legislación, basados en *lo justo esencial,* de quien es participación, comunicación o mandato la ley impresa en nuestra alma por el Hacedor, la cual sirve de modelo y norma a todas las leyes humanas en lo que tienen de rectas y conformes a honestidad. Error es creer que el derecho natural se limita al fuero humano, y no se alarga más allá de los lindes de esta vida, como si, quitando a la ley la sanción de la vida futura, no *se truncase a la jurisprudencia de su parte más noble, que es el sumo bien del hombre*.

Algo flaquea el P. Ceballos en las disertaciones subsiguientes, así por el método como por la sustancia, y hubiera acertado en suprimirlas, a lo menos la que trata de la cuestión de tortura en juicios criminales, y aun la del derecho de guerra, en lo que se **[p. 380]** refiere al alquiler militar de los suizos. Además de pequeñas y secundarias, son siempre odiosas tales disquisiciones, y en una apología de la religión, odiosísimas, amén de impertinentes. Para rebatir las teorías penales del abuelo de Manzoni, para defender el derecho de castigar y la pena de muerte, no era preciso extremar tanto el intento contrario. Tampoco se ve la necesidad ni la justicia de atribuir *universalmente* a los filósofos impíos la doctrina del tiranicidio y regicidio, que rechazan muchos de ellos, especialmente los del siglo XVIII, fervorosos conservadores y muy partidarios de la autoridad cuanto más de la vida, de los reyes. Mucho se hubiera asombrado el *chambelán* Voltaire de que se tomasen por máximas políticas los apóstrofes retóricos que él puso en *Bruto* o en *La muerte de César.* Más que los reyes (casi todos de su bando), eran los pueblos cristianos, y más que los pueblos, la Iglesia, lo que les estorbaba a los reformadores del

siglo XVIII. Tuvo, con todo, esta disertación del P. Ceballos profético cumplimiento en la sangre expiatoria de Luis XVI.

Con hermosos colores describe nuestro apologista el cuadro de una sociedad católica, donde los supremos imperantes ni son tímidos ni temibles, y los pueblos ni temen ni dan que temer: ventaja independiente de cualquier forma de gobierno, cuando la *ciudad del mundo se funda en el amor de Dios y del prójimo,* y no en el torpe egoísmo y en la utilidad privada, bastantes a depravar el régimen exteriormente más perfecto, al paso que la caridad puede sanar y perfeccionar hasta el gobierno despótico, convirtiéndole en autoridad paterna, que a tanto alcanza la santa, interna y gloriosa instauración del derecho traida por el Cristianismo, el cual hizo libre a la misma servidumbre, sin distinción de climas, ni de razas, ni de repúblicas y monarquías. *No está ligada al Norte la libertad, ni al Ser la dependencia,* dice nuestro autor, contradiciendo a Montesquieu.

El gobierno moderado y suave es el que más conviene al espíritu del Evangelio, y por eso el P. Ceballos, que ve en las Sagradas Letras grandes ejemplos contra el despotismo fatalista y ateo se inclina a la monarquía templada, como el gobierno de menores inconvenientes, confirmando su tesis con la historia y las leyes de España, cuyos derechos de conquista sobre el Nuevo Mundo establece y prueba en una robusta apología.

[p. 381] Hasta aquí llegaba el fácil y sereno curso de *La Falsa Filosofía,* con universal aplauso de los católicos, que agotaron en pocos meses dos ediciones del primer volumen, cuando el Poder público creyó necesario detenerle como obra perjudicial al orden de cosas establecido en tiempo de Carlos III, y sobre todo a *las regalías de S.* M. Ciertamente que al P. Ceballos no le parecían bien, y en su tomo sexto procura precaver a los príncipes de la funesta manía de meterse a pontífices y reformadores, anunciando muy a las claras el propósito de tratar más de cerca la materia en tomos sucesivos.

Además, hábía hecho acres censuras de dos libros entonces venerados como divinos, y que todo jurisconsulto ponía sobre su cabeza: el *Espíritu de las leyes* y el *Tratado de los delitos y del las penas*. [1] Esto bastó para, que en obsequio a la libertad científica, se prohibiese al P. Ceballos seguir escribiendo, por más que él, como sintiendo acercarse el nublado, había procurado abroquelarse con una cortesana y lisonjera dedicatoria a Campomanes. Los primeros tomos parecieron bien al conde y a los suyos; nadie puso reparo mientras la pendencia fué con Espinosa, con Hobbes o con Bayle, pero desde el cuarto tomo empezaron a ver muy claro [2] que la bandera que les parecía amigo o neutral era bandera de guerra. Nada bastó para vengar *las regalías de S.* M. Se fiscalizaron las conversaciones del P. Ceballos y las cartas que escribía a sus hermanos de religión de Guadalupe y del Escorial; se le quiso complicar en un proceso, y por fin se le negó la licencia para el séptimo tomo. Se avistó con Carlos III: todo en vano. Desesperado de imprimir el resto de la obra en Castilla, hizo muchos años después, en 1800, dos viajes a Lisboa, y allí publicó un volumen más, pero tan raro, que jamás he **[p. 382]** podido verle ni sé de ningún bibliófilo que lo posea. Pasaron algunos ejemplares la frontera, pero el regente de la Audiencia de Sevilla los recogió a mano real e hizo información sobre el caso. Tantos sinsabores aceleraron la muerte del P. Ceballos, acaecida en 1 de marzo de 1802. Dicen que Voltaire alcanzó a leer los primeros tomos de la *Falsa Filosofía,* y que no habló del autor con la misma insolente mofa que solía emplear con sus adversarios. En sus obras, no recuerdo que le mencione jamás. Sus discípulos de por acá encontraron más cómodo amordarzar al P. Ceballos que responderle.

Dos escritos suyos han sido salvados en estos últimos años de la oscuridad en que yacían, pero ninguno de ellos iguala a la *Falsa Filosofía* ni bastará a dar idea del mérito del P. Ceballos a quien sólo por ellos le conozca. Es el primero el *Juicio final de Voltaire* ,

[1] especie de alegoría satírica, compuesta en los cinco meses que siguieron a la muerte del Patriarca de Ferney, a quien juzgan y sentencian en los infiernos Luciano, Sócrates, Epicuro, Virgilio y Lucrecio. La empresa de juzgar a Voltaire, y de juzgarle entre burlas y veras, requería sobre todo talento literario y gracia de estilo, precisamente las cualidades de que andaba más ayuno el ilustre pensador jeronimiano. Sus chistes son chistes de refectorio o tienen algo de soñoliento y de forzado. Tampoco escoge bien los puntos de ataque, e insiste mucho en pueriles acusaciones de plagio. ¿Quién le inspiraría la maligna idea de lidiar irónicamente contra el rey de la ironía y de la sátira?

El otro libro es la *Insania o demencias de los filósofos, confundidas por la sabiduría de la Cruz,* [2] especie de compendio, **[p. 383]** popular de *La Falsa Filosofía,* escrito en forma de *cartas de Demócrito a Sofía,* como si el autor se hubiera propuesto, sobre todo, precaver a las mujeres del contagio de la impiedad y del libertinaje. Las violencias del estilo en estas obras del P. Ceballos son extraordinarias y feroces, y a veces grotescas y de pésimo gusto. *Ne quid nimis.* Sírvale de disculpa que escribió en años turbulentos, achacoso y perseguido, sobreexcitada su imaginación meridional con el espectáculo de la revolución francesa, y como no tenía la elocuencia de José de Maistre y vivía en tiempos en que toda corrupción literaria había llegado a su colmo, algo se le ha de perdonar de sus resabios gerundianos y del galicismo *cursi* que afean a trechos estas últimas producciones suyas, tan lejanas de la noble austeridad de la *Falsa Filosofía*.

El afán de las empresas enciclopédicas fué carácter común en los hombres más señalados del siglo XVIII. Cegábales el ejemplo de Diderot y D'Alembert, y venían a empeñarse en obras inmensas, inasequibles a las fuerzas de un solo hombre, y que por lo regular quedaban muy a los principios. Cuando esta ambición recaía en espíritus ligeros y superficiales, engendraba compendios y libros de tocador. Cuando los autores eran hombres serios y de

muchas letras, trazaban planes cuya sola enunciación asusta, y se ponían a desarrollarlos en muchos y abultados volúmenes, hasta que la vida o la paciencia les faltaban. Ni acertaban a limitarse ni a fijar un asunto concreto; todo lo querían abarcar y reducir a sistema. No se hacía la historia de tal o cual literatura particular, sino que se investigaban, al modo del abate Andrés, los orígenes y progresos de *toda literatura,* tomada esta palabra en su acepción latísima, es decir, comprendiendo todos los monumentos escritos, aunque no fuesen de índole estética. Si alguien se limitaba a su propia nación, era para incluir en la historia de la literatura la de todas las actividades humanas, hasta la táctica militar y la construcción de navíos y el arte de tejer el cáñamo, o para llenar cinco o seis volúmenes con indagaciones sobre la cultura de las razas prehistóricas de España, como hicieron los PP. Mohedanos. Otros con nada menos se contentaban que con trazar la *Idea del universo* o la *Historia del hombre,* como lo hizo en más de veinte volúmenes el doctísimo Hervás y Panduro, que a lo menos fué digno de tener tan altos **[p. 384]** pensamientos, puesto que supo más que otro hombre alguno del siglo XVIII, y hasta adivinó y creó ciencias nuevas.

Casi tan vasta en el plan como la *Idea del universo,* aunque muy inferior en tesoros de erudición y doctrina, es la obra que con el título de *Dios y la Naturaleza, compendio histórico, natural y político del Universo* [1] publicó, en 1780 y en los años siguientes, el canónigo gallego D. Juan Francisco de Castro, de honroso recuerdo entre nuestros jurisconsultos por sus *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes* (libro que influyó mucho en la difusión del estudio del derecho nacional y en la reforma de los metodos), y de buena memoria en su país natal de Lugo, como promovedor de la industria popular y de las mejoras económicas.

Sin combatir directamente las teorías heterodoxas como el P. Ceballos se propuso, a manera de antídoto, desarrollar con toda amplitud el argumento de las causas finales por el espectaculo fí-

sico y moral del universo. Explica los principios del orden en el mundo intelectual, la teoría del hombre, la oposición y unión de la materia y del espíritu, las consecuencias del pecado original, y de aquí precede a la descripción de entrambos mundos, el físico y el moral, entrelazando y comparando sus leyes. Diez tomos llegaron a imprimirse; uno más se conserva manuscrito en Galicia; pero la obra llevaba camino de crecer *in immensum,* puesto que abarcaba, además de la filosofía, todos los pormenores de la Historia natural y civil y la exposición de la religión, leyes, costumbres y ceremonias de todas las razas, desde las más cultas hasta las más bárbaras. Bien puede exclamarse aquí con el poeta: «Yo amo al que desea lo imposible.» Para alcanzar la perfecta demostración del principio del orden en el mundo no era preciso descender a tales menudencias, y en esto, como en todo, mostró talento filosófico muy superior al de Castro el sevillano D. Antonio Xavier Pérez y López, autor de un libro muy original por la forma (tomando esta palabra *forma* en el **[p. 385]** sentido más alto, esto es, como una singular manera de concebir, encadenar y exponer la doctrina), que autorizó a su autor para llamarle *Nuevo sistema filosófico.* Y, en efecto, aunque la idea capital y madre del sistema, la idea de poner el orden esencial de la naturaleza por fundamento de la moral y de la política, sea viejísima y venga a reducirse en último término al procedimiento de la *Teología natural o Liber creaturarum,* de Sabunde, de cuyo prólogo hay evidentes huellas en el *Dircurso preliminar,* de Pérez y López, [1] tampoco ha de negarse que éste hizo propia esa concepción armónica, exponiéndola de una manera ceñida y rigurosamente sistemática, con el método geométrico que entonces privaba tanto y con mucha novedad en los pormenores y en la manera de hilar y deducir unos de otros los razonamientos, no son fuerte influencia de la *Teodicea,* de Leibnitz, y de varios escritos de Wolf. [2] En algun pasaje, olvidándose el autor de su ontología armonista, propende a un tradicionalismo, que hoy diríamos *mi-*

tigado, más próximo al del P. Ventura que al de Bonald. Pero nunca pierde de vista su favorito principio *sabundiano:* «El orbe es el gran código de la ley natural, donde están grabados los fines de Dios y de las cosas creadas.» Apartemos el desorden producido por la primitiva corrupción de la naturaleza humana; fijémonos en la instauración del orden traída por el beneficio de Cristo, y veremos con claridad el orden metafísico, el orden físico y el orden moral, donde las leyes, obligaciones y derechos **[p. 386]** radican. Tal es la tesis de este sustancioso libro, que en trescientas páginas no cabales compendia la filosofía, así especulativa como práctica.

Pero entre todos nuestros filósofos del siglo XVIII ninguno igualó en erudición, solidez y aplomo al insigne médico aragonés D. Andrés Piquer. En él fué inmensa la copia de doctrina; varia, amena y bien digerida la lectura; elegante con sencillez, modesto el estilo, y firmísimo el juicio, de tal suerte, que en él pareció renacer el espíritu de Vives. Ni los prestigios de la antigüedad ni los halagos de la innovación le sedujeron; antes que encadenarse al imperio de la moda, escogió filosofar por cuenta propia, leyendo y analizando toda suerte de filosofías, probándolo todo y reteniendo sólo lo bueno, conforme a la sentencia del Apóstol; eligiendo de los mejores lo mejor, y trayéndolo todo, las riquezas de la erudición, las joyas de la experiencia, las flores de la amena literatura, a los pies de la verdad católica. Fué ecléctico en el método, pero jamás se le ocurrió hacer coro con los gárrulos despreciadores de la Escolástica. Al contrario: de ella tomó lo sustancial y útil, desechando solamente las cuestiones ociosas, y enriqueciéndolo todo con el fruto de los nuevos estudios, después de bien cernido y cribado. Unos le llamaron innovador, otros retrógrado, y él prosiguió su camino, inmensamente superior a todos. Quien quiera conocer lo mejor de nuestra ciencia del siglo XVIII y cuánto y cuán vergonzosamente hemos retrocedido después, lea sus obras filosóficas, y hasta las de Medi-

cina. Su edición del texto griego de algunos tratados de Hipócrates y su traducción del mismo, aun han merecido en nuestros días los elogios de Littré, juez competentísimo en la materia. Pero todavía valen más su *Lógica,* aristotélica en el fondo, y en ella el tratado sobre las causas de los errores; su *Filosofía Moral,* y en ella el tratado de las pasiones; su *Discurso sobre el mecanismo,* verdadero preservativo, no sólo contra las teorías materialistas, sino contra todo sistema fantástico que en cuestiones de física contradiga al método de observación, y finalmente, su *Discurso sobre el uso de la lógica en la Teología,* y el *De la aplicación de la Filosofía a los asuntos de religión,* hermosísima muestra del religioso, sencillo y sano temple de alma de su autor (vir *bonus philosophandi peritus),* que con saber todo lo que se sabía en su tiempo, así de Filosofía como de Ciencias naturales, y haber leído **[p. 387]** cuanto había que leer, desde los primitivos fragmentos de la filosofía griega hasta el últuno libro de Rousseau o D'Alembert, y con haber pasado el resto de su vida en las salas de disección y en las Academias de Medicina, jamas dudó ni vaciló ni se inquietó en las cosas de fe, ni se rindió en lo más leve al contagio enciclopedista, precisamente porque era sabio, muy sabio: *pleniores haustus ad religionem reducere*. ¡Hermoso ejemplo de serenidad y alteza de espíritu! Cuando se pasa de los libros de la escuela volteriana a los suyos, parece que el ánino se ensancha y como que se siente una impresión de frescura, placidez y rectitud moral, que nos transporta a los mejores tiempos de la antigua sabiduría o a los nuestros del siglo XVI. Aunque no hizo Piquer apologías directas de la religión, debe recordársele aquí por lo acendrado del espíritu cristiano que informa su filosofía y porque en repetidas ocasiones y de todas maneras inculcó a los jóvenes aquella sentencia del Apóstol: *Videte ne quis vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam*. [1] ¿Y qué fué, en suma, toda la obra filosófica de Piquer, tan amplia, tan sesuda y tan varia, sino una gloriosa tentativa de *eclecticismo erudito* a la luz de las tradiciones científicas nacionales,

un retoñar de la prudente crítica *vivista,* no matadora, sino reformadora de la escolástica, un cuerpo de ciencia sólida, íntegra, profundamente cristiana, sin timideces ni escrúpulos ñoños, acaudalada con los despojos de toda filosofía y con los maravillosos descubrimientos de las ciencias físicas e históricas, que son *progresivas* por su índole misma: ciencia, finalmente, seria y de primera mano, aprendida en las fuentes y rigurosa en el método, antítesis en todo de la superficialidad y **[p. 388]** de la falsa ciencia que desde el tiempo del P. Feijóo, aunque no por culpa del P. Feijóo, venía invadiéndonos?

Discípulo y secuaz de Piquer y continuador de su filosofía en muchas cosas, aunque en otras disienta, fué su sobrino D. Juan Pablo Forner, que además de la afinidad de sangre tiene con él parentesco de ideas muy estrecho. Forner, aunque malogrado a la temprana edad de cuarenta y un años, fué varón sapientísimo, *de inmensa doctrina* al decir de Quintana, que por las ideas no debía admirarle mucho, prosista fecundo, vigoroso, contundente y desenfadado, cuyo desgarro nativo y de buena ley atrae y enamora; poeta satírico de grandes alientos, si bien duro y bronco; jurisconsulto reformador, dialéctico implacable, temible controversista y, finalmente, defensor y restaurador de la antigua cultura española y caudillo, predecesor y maestro de todos los que después hemos trabajado en la misma empresa. En él, como en su tío, vive el espíritu de la ciencia española, y uno y otro son *eclécticos;* pero lo que Piquer hace como dogmático lo lleva a la arena Forner, escritor polémico, hombre de acción y de combate. [1] No ha dejado ninguna construcción acabada, ningún tratado didáctico, sino controversias, apologías, refutaciones, ensayos, diatribas, como quien pasó la vida sobre las armas, en acecho de literatos chirles y ebenes o de filósofos transpirenaicos. Su índole irascible, su genio batallador, aventurero y proceloso, le arrastraron a malgastar mucho ingenio en estériles escaramuzas, cometiendo verdaderas y sangrientas injusticias, que si no **[p. 389]**

son indicios de alma torva, porque la suya era en el fondo recta y buena, denuncian aspereza increíble, desahogo brutal, pesimismo desalentado o temperamento bilioso, cosas todas nada a propósito para ganarle general estimación en su tiempo, aunque hoy merezcan perdón o disculpa relativa. Porque es de saber que en las polémicas de Forner, hasta en las más desalmadas y virulentas *(El asno erudito.—Los gramáticos chinos.—Carta de Bartolo.—Carla de Varas.—Suplemento al artículo Trigueros,* etcétera), hay siempre algo que hace simpático al autor en medio de sus arrojos y temeridades de estudiante, y algo también que sobrevive a todas aquellas estériles riñas de plazuela con Iriarte, Trigueros, Huerta o Sánchez, y es el macizo saber, el agudo ingenio, el estilo franco y despreocupado del autor, el hirviente tropel de sus ideas y, sobre todo, su amor entrañable, fervoroso y filial a los hombres y a las cosas de la antigua España, cuyos teólogos y filósofos conocía más minuciosamente que ningún otro escritor de entonces. No dejaba por eso de participar de algunas de las preocupaciones dominantes, sobre todo del regalismo, que entendía a la manera vieja, y de que hay larga muestra en sus doctas *Observaciones* (inéditas todavía) a la *Historia Universal,* del ex jesuíta Borrego, a quien tacha de haber dilatado en demasía los términos de la potestad eclesiástica, sobre todo al tratar de la célebre declaración del clero galicano, y de haber menoscabado los fundamentos del recurso de fuerza. Y bien da a entender su biógrafo Sotelo que *la energía, fuerza y solidez con que defendió los derechos de la autoridad civil* fueron los principales méritos que llevaron a Forner en edad tan temprana a la Fiscalía del Consejo de Castilla. Pero fuera de esta mácula, de que nadie se libró entonces, Forner, enemigo de todo resto de barbarie y partidario de toda reforma justa y de la corrección de todo abuso, como lo prueba el admirable libro que dejó inédito *sobre la perplejidad de la tortura,* y sobre otras corruptelas introducidas en el derecho penal, fué, como filósofo, el enemigo más acérrimo de las ideas del siglo XVIII, que él no se can-

sa de llamar «siglo de ensayos, siglo de Diccionarios, siglo de diarios, siglo de impiedad, siglo hablador, siglo charlatán, siglo ostentador», en vez de los pomposos títulos de «siglo de la razón, siglo de las luces y siglo de la filosofía» que le daban sus más entusiastas hijos.

Contra ellos se levanta la protesta de Forner más enérgica **[p. 390]** que ninguna: protesta contra la corrupción de la lengua castellana, dándola ya por muerta y celebrando sus *exequias;* protesta contra la literatura prosaica y fría y la corrección académica y enteca de los Iriartes; protesta contra el periodismo y la literatura chapucera, contra los economistas filántropos que a toda hora gritan: «humanidad, beneficencia», y protesta, sobre todo, contra las flores y los frutos de la *Enciclopedia.* Su mismo aislamiento, su dureza algo brutal en medio de aquella literatura desmazalada y tibia, le hacen interesante, ora resista, ora provoque. Es un gladiador literario de otros tiempos, extraviado en una sociedad de petimetres y de abates; un lógico de las antiguas aulas, recio de voz, de pulmones y de brazo, intemperante y procaz, propenso a abusar de su fuerza, como quien tiene conciencia de ella, y capaz de defender de sol a sol tesis y conclusiones públicas contra todo el que se le ponga delante. En el siglo de las elegancias de salón, tal hombre, aun en España, tenía que asfixiarse.

Entonces se entraba en la república literaria con un tomo de madrigales o de anacreónticas. Forner, estudiante todavía, no entró, sino que forzó las puertas con dos o tres sátiras atroces, tan atroces como injustas, contra Iriarte y otros, y después de varios mojicones literarios dados y recibidos y de una verdadera inundación de papeles polémicos que cayeron como nube de langosta sobre el campo de nuestras letras, llegó a imponerse por el terror, y aprovechó un instante de tregua para lanzar contra los enciclopedistas franceses su *Oración Apologética por la España y su mérito literario.* [1]

Era entonces moda entre los extraños, no sin que los secundasen algunos españoles mal avenidos con el antiguo regimen, decir horrores de la antigua España, de su catolicismo y de su ciencia. Ya no se contentaban con atribuirnos el haber llevado a todas partes la corrupción del gusto literario, el énfasis, la **[p. 391]** hipérbole y la sutileza; como sostuvieron en Italia los abates Tiraboschi y Bettinelli, a quien brillantemente respondieron nuestros jesuítas Serrano, Andrés, Lampillas y Masdeu, sino que se adelantaban a negarnos en las edades pretéritas toda cultura, buena o mala, y aun todo uso de la racionalidad. Así, un geógrafo oscuro, Mr. Masson de Morvilliers, preguntó en el artículo *Espagne,* de la *Enciclopedia Metódica:* «¿Qué se debe a España? Y después de dos siglos, después de cuatro, después de diez, ¿que ha hecho por Europa?»

A tan insultante reto contestaron un extranjero, el abate Denina, historiador italiano refugiado en la corte de Federico II de Prusia, y un español, el abate Cavanilles (insigne botánico), en ciertas *Observations... sur l'article « Espagne » de la Nouvelle Encyclopedie,* que imprimió en París en 1784.

Forner tomó en su apología nuevo rumbo, y partiendo del principio de que sólo las ciencias útiles y que se encaminan a la felicidad humana, tomada esta expresion en el sentido de la ética espiritualista y cristiana, merecen loor a sus cultivadores, y que no las vanas teorías, ni los arbitrarios sistemas, ni la creación de fantásticos mundos intelectuales, ni menos el espíritu de insubordinación y revuelta y el desacato contra las cosas santas deben traerse por testimonio del alto grado de civilización de un pueblo, sino antes bien de su degradación y ruina, probó maravillosamente y con varonil elocuencia que si era verdad que la ciencia española no había engendrado, como la de otras partes, un batallón de osados sofistas contra Dios y su Cristo, había elaborado entre las nieblas de la Edad Media la legislación más sabia y asombrosa, había ensanchado en el Renacimiento los límites del

mundo, había impreso la primera Políglota y el primer texto griego del Nuevo Testamento, había producido en Luis Vives y en Melchor Cano los primeros y más sólidos reformadores del método en teología y en filosofía, había creado el derecho natural y de gentes y la filosofía del lenguaje, había derramado la luz del cristianismo hasta los últimos confines de la tierra, ganando para la civilización mucha más tierra que la que conocieron o pudieron imaginar los antiguos; había descrito por primera vez la naturaleza americana, y había traído, con Laguna, Villalobos, Mercado y Solano de Luque, el bálsamo de vida y de salud para muchas dolencias humanas; cosas todas tan dignas, por lo menos, **[p. 392]** de agradecimiento y de alabanza como el haber dado cuna a soñadores despiertos o a audaces demoledores del orden moral. «Vivimos en el siglo de los oráculos, dice Forner; la audaz y vana verbosidad de una tropa de sofistas ultramontanos, que han introducido el nuevo y cómodo arte de hablar de todo por su capricho, de tal suerte ha ganado la inclinación del servil rebaño de los escritores comunes, que apenas se ven ya sino infelices remedadores de aquella despótica revolución con que, poco doctos en lo íntimo de las ciencias, hablaron de todas antojadizamente los Rousseau, los Voltaire y los Helvecios... Tal es lo que hoy se llama filosofía: imperios, leyes, estatutos, religiones, ritos, dogmas, doctrinas..., son atropellados inicuamente en las sofísticas declamaciones de una turba a quien, con descrédito de lo respetable del nombre, se aplica el de filósofos.»

Para salvarse de tan espantosa anarquía y desbarajuste intelectual, Forner enemigo jurado de los enciciopedistas, y asimismo poco satisfecho con el método cartesiano ni con el *optimismo* de Leibnitz, retrocede a Luis Vives y a Bacon, y encuentra en su crítica y en el método inducción la piedra de todo conocimiento. «¿Qué saben todavía los filósofos del íntimo artificio de la naturaleza? Sus principios constitutivos se esconden siempre en el pozo de Demócrito..., y no debe contarse por ciencia lo opina-

ble, lo incierto, lo hipotético.» El *ars nesciendi* es la gran sabiduría ¡Qué gran filósofo el filósofo de Valencia que le proclamó! El entusiasmo de Forner por él no tiene límites, y estalla en apóstrofes elocuentes, no exentos de algún resabio de declamación que recuerda los elogios de Thomas, entonces tan de moda, sobre todo el *Elogio de Descartes*. Así y todo, no se ha hecho de Luis Vives juicio mejor ni más sustancioso y nutrido que el que hace Forner; apenas tiene dos páginas, y hay en él todos los gérmenes de un libro.

No faltaron españoles que atacasen la *Oración Apologética,* unos (los más) por torcida voluntad contra el autor, o agriados con él por anteriores polémicas, otros por espíritu enciclopedístico y aversión a las cosas de España. De estos últimos fué *El Censor* en su discurso 113, y de ellos también el autor anónimo de las *Cartas de un español residente en París a su hermano residente en Madrid, sobre la Oración Apologética* (Madrid, 1788); opúsculo que se atribuye a uno de los Iriartes, consistiendo todo **[p. 393]** el nervio de su argumentación contra España en desestimar la teología y todas las ciencias eclesiásticas, la metafísica y cuanto Forner elogiaba, como *ciencias que no influyen derechamente en la prosperidad del Estado,* al revés de *la historia natural, la química, la mineralogía, la anatomía, la geografía y la veterinaria,* que son, en concepto del anónimo impugnador, positivista rabioso, los únicos estudios serios. La cuestión del mérito literario de España, entonces como ahora, ocultaba diferencias más hondas, diferencias de doctrina, y era mucho más de lo que parece en la corteza. No es dada a ojos materialistas alcanzar el mérito de una civilización toda cristiana, desde la raíz hasta las hojas.

A ambos impugnadores satisfizo Forner, desenmascarándolos y yendo derechamente al fondo de la cuestión, así en un apéndice contra *El Censor,* unido a la *Oración Apologética,* como en otra réplica que llamó *Pasatiempo*. Hizo más: comprendió que era llegada la hora de atacar de frente a los maestros de la vergonzante

impiedad de por acá, y publicó en 1787 sus *Discursos filosóficos sobre el hombre,* [1] donde hay que distinguir cuidadosamente dos partes: los *Discursos* mismos, que están en verso y vienen a constituir una especie de poema didáctico al modo del *Ensayo sobre el hombre,* de Pope, o de la *Ley natural,* de Voltaire, y las *Ilustraciones,* que son mucho más extensas, importantes y eruditas que los *Discursos*. Obra éstos de la primera juventud del autor, se resienten de dureza y sequedad más que todos sus restantes versos; el razonamiento ahoga y mata la espontaneidad lírica, como sucede en casi todos los poemas didácticos, género híbrido y desastroso; y es tal la aridez y falta de color poético de estos *Discursos,* que semejan sediento páramo donde ni crece un arbusto ni se descubre un hilo de agua corriente. Con todo, en la dedicatoria *al varón virtuoso* y en otros pasajes, la firmeza de las ideas alienta y da calor al estilo.

Aunque los *Discursos* y las *Ilustraciones,* como escritos en diversos tiempos, no forman cuerpo de doctrina, sino más bien una serie de disertaciones sin más enlace que el propósito común, todavía puede sacarse de ellos enlazada serie de proposiciones, **[p. 394]** que se dan mucho la mano con el sistema del *Orden esencial,* de de Pérez y López:

1.ª El hombre, en cuanto racional, no entra en la ordenación puramente física de la naturaleza material, sino que obra libremente y tiene un orden peculiar suyo, que consiste en la recta constitución y ponderación de sus facultades intelectuales y morales.

2.ª El fin de las obras de este orden es Dios, y si Él no existiera, las obras humanas carecerían de finalidad, quedando baldíos y frustrados en su incesante anhelo el entendimiento y la voluntad.

3 ª El orden del universo tiene por finalidad el orden del hombre, pero el orden del hombre está corrompido, como lo prueba

la rebeldía de las pasiones y el abuso de la voluntad.

4.ª Para restituir el orden primitivo, la infinita bondad perfeccionó la ley natural con la religión revelada.

Las *Ilustraciones,* escritas con mucho brío, como toda la prosa de Forner, son tesoro de erudición filosófica, sobre todo de erudición filosófica española. No sólo Luis Vives, principal maestro de Forner, sino Raimundo Lulio, Sabunde, Gómez Pereira y sus impugnadores, Francisco Vallés y muchos escolásticos, vienen a corroborar sus opiniones, juntamente con los filósofos de la antigüedad, citados en sus originales griegos. Lo mismo se observa en otro excelente libro suyo, que tituló *Preservativo contra el ateísmo* (1795), donde recuerda y admirablemente expone la profunda doctrina del P. Gabriel Vázquez, reproducida luego por Leibnitz, acerca del *constitutivo esencial de la moralidad,* que radica, *no en la voluntad divina, sino en la propia esencia de Dios*.

Era tal la aversión de Forner a la filosofía francesa, que llegó a trazar el croquis de un poema satírico en verso y prosa, especie de sátira *menipea,* burlándose del *Contrato social,* y más aún de las teorías de los condillaquistas sobre la palabra, y de aquel primitivo estado salvaje en que el hombre, por no haber inventado todavía la palabra,

> .... Siendo racional no razonaba,
> Y con entendimiento no entendía,
> Que así su ser el hombre ejercitaba.
>   Rousseau lo afirma, que lo vió, a fe mía,
> Y trató a dos salvajes que le hablaron,
> Aunque él dice que nadie hablar sabía.

[p. 395] ¡Lástima que de este poema, tan en la cuerda del autor, no queden más que rasguños sueltos! Proponíase que el teatro de la fábula fuese una isla desierta, regida en paz y justicia por la ley natural, hasta que llegaban a ella, arrojados por una

tempestad, varios filósofos y sabios que en poco tiempo la corrompían, perturbaban y hacían infeliz, con sus sistemas preñados de gérmenes de discordia. [1]

Tal fué este ingenio independiente y austero, tan enemigo de las utopías filosóficas como de las sociales, español de pura casta, en quien el espectáculo de la revolución francesa y el dogma de la soberanía nacional y de la justicia revolucionaria no hicieron mella, sino para execrarlos en los viriles versos del canto de *La Paz*. Ya en 1795 vió proféticamente que el cesarismo era el término forozoso de la demagogia desbocada:

Libre llamas la tierra en sangre roja,
Libre a ti porque mates, porque gimes;
Buscas la libertad entre cenizas,
Y libre tú a ti mismo te esclavizas.
Que no, no ha visto el sol desde que ufano
Los anchos horizontes pinta y dora,
Un pueblo de sí mismo soberano,
Aunque afecte potencia engañadora.
No bien se ajusta a la inexperta mano
Arduo timón de corpulenta prora,
Fantástico poder tal vez le engríe
Y ensalza a un Sila que le oprime y ríe.

El *Sila* anunciado por nuestro poeta fué Napoleón.

La intolerancia oficial, que había atajado la voz del P. Ceballos, borró del canto de *La Paz* las octavas en que se aludía a la *infiel sofistería,* y prohibió la representación de una comedia de Forner, intitulada *El Ateísta*.

Quizá esta misma intolerancia fué causa de que no pasaran del cuarto tomo, con pérdida grande para nuestra ciencia, los *Desengaños Filosóficos* [2] y [(E)] del Dr. D. Vicente Fernández Valcarce **[p. 396]** (así se firma él, por más que la forma ordinaria del ape-

llido sea Valcárcel), Canónigo y luego Deán de la santa iglesia de Palencia; aunque el autor, temiendo tal fracaso, había procurado escudarse con la protección de Floridablanca, dedicándole su libro, al modo que el Padre Ceballos había dirigido el suyo a Campomanes, y Pereira su *Theodicea* al conde de Aranda. El Dr. Valcárcel no era ciertamente hombre de tan varia y clásica erudición como Forner, pero se había nutrido con la medula de león de la filosofía escolástica, y aunque escribía mal, pensaba con aplomo y firmeza, y en la disección de las opiniones contrarias era penetrante y sagacísimo. En alguna parte he leído que Valcárcel confundió a los antiescolásticos con los incrédulos. No hay tal confusión, sino que Valcárcel se remontó a la fuente y al escondido manantial de las turbias aguas del enciclopedismo, y empezó por llamar a juicio y residencia a Descartes, y después de él a Malebranche, a Locke y a Leibnitz. La originalidad de su libro estriba precisamente en la impugnación de los principios cartesianos, donde descubre los opuestos gérmenes del idealismo y del **[p. 397]** materialismo. No ha ido más lejos, ni ha profundizado más, ninguno de los restauradores modernos de la escolástica. Descartes, al decir del Dr. Valcárcel, sembró los gérmenes de toda duda con la suya metódica; abandonó el estudio de las causas finales, al mismo paso que con su *ocasionalismo* llenó el mundo de milagros; partió en dos el ser humano, y tuvo que recurrir a un prodigio continuo para explicar la armonía y operaciones del *compuesto;* con la doctrina de la subjetividad de las cualidades sensibles, que atribuímos a la materia, abrió la puerta al idealismo de Berkeley y tuvo que recurrir a la certeza del testimonio divino para probar la existencia de los cuerpos; con negar el alma de las bestias y con hacer dependientes del mecanismo todas las acciones vitales, dió argumentos a los materialistas. El entimema claudica por su base o es una petición de principio. Descartes confundió el ser con el conocer y el pensamiento con la esencia del alma, y esta confusión ha trascendido a toda su fi-

losofía, dentro de la cual nadie probará con evidentes razones, que el pensamiento y la materia extensa sean términos antitéticos, teniendo en esto Locke razón contra los cartesianos. Y no le pasma poco a Valcárcel que ensalzasen tanto el nombre de Descartes, como apóstol de nueva filosofía, los que no habían dejado en pie ni una sola palabra de su física. y de su metafísica; contradicción que aun dura, y que hace de la gloria de Descartes una gloria *negativa,* fundada principalmente en el espíritu racionalista que informa lo que apenas puede llamarse su doctrina.

Pensador no menos agudo y sutil se muestra el Deán de Palencia en la crítica del ontologismo iluminado de Malebranche, que él gradúa de hermano gemelo del espinosismo, y en la del sensualismo lockiano, que llama *superficial y vulgar* filosofía, la cual rondo el castillo de la metafísica y nunca llega a penetrar en él, porque ve sólo una partecilla del entendimiento humano y no se atreve a levantar los ojos de la tierra. El resto de los *Desengaños Filosóficos* se compone de disertaciones sueltas, ya sobre la tolerancia religiosa, ya sobre la distinción que pretenden establecer los nuevos filósolos, a modo de precaución oratoria, entre la verdad teologica y la filosófica; ya sobre milagros y revelaciones, agüeros, profecías, artes divinatorias, éxtasis y raptos, posesión demoníaca y aparecidos, pluralidad de mundos, martirio voluntario, institutos monásticos, vida eremítica y solitaria, **[p. 398]** salvación del alma del emperador Trajano e historia de los Siete durmientes, todo ello muy a la larga, con hartas puerilidades, nimia credulidad y desorden inaudito, pero con chispazos de talento en medio de tan incongruente fárrago. El autor tenía pésimo gusto; era de los que, para asentar verdades como el puño, ponen en escuadrón tres o cuatro testimonios de Marco Tulio, de Séneca o de San Pablo, y además se había propuesto hacer entrar a viva fuerza en su libro todo lo que sabía, siquiera fuese arrastrado por las greñas. Triste cosa es que tan a menudo anden divorciados el saber filosófico y la amenidad literaria; de donde

resulta ser los filósofos hoscos e intratables, y los literatos insípidos y ayunos de ideas y de substancia. Como quiera, haría muy señalado servicio el que quitase a los *Desengaños Filosóficos* esa corteza pedantesca, y reimprimiese, limpios de repeticiones y en orden menos anárquico, los discursos puramente críticos y los que se refieren a la moral y al derecho de gentes, especialmente la impugnación del sistema de Puffendorf. ¡Lástima que no llegase a publicar la disertación sobre *el Método,* que tantas veces anuncia, y que hubiera sido una nueva impugnación del cartesianismo, y una nueva *apología de la Escolástica!*

Suple en parte su falta, y aun no deja grandes deseos de leer otra, la que, en seis gruesos volúmenes, trabajó, por los años de 1792, el franciscano Fr. Joseph de San Pedro de Alcántara Castro, [1] lector de Teología, y Padre grave en su Orden, como que llegó a provincial y definidor general de ella. Su libro es uno de esos libros excelentes y llenos de sólida doctrina y de especies útiles, pero que es imposible leer seguidos sin un poderosísimo y aun heroico esfuerzo de voluntad. Eso sí: deja apurada la materia; pero su estilo mazorral, inculto y erizado de cardos, más que **[p. 399]** de un teólogo condecorado, parece de un zafio sayagués, criado entre villanos de hacha y capellina. Quien lea con paciencia encontrará, como yo he encontrado, perlas en aquel fango, y frutos en aquel zarzal espesísimo, que recuerda los peores tiempos de la escolástica, no sólo por la barbarie continua y el desaseo inaudito del estilo, sino por el menosprecio que el autor afecta de las letras humanas, de la filología oriental, de la física moderna, y de todo estudio que salga fuera de los lindes del Peripato. Llevar la defensa a tales extremos era perniciosísimo, era dar la razón a todos los impugnadores de la Escolástica y atrasar o más bien hacer imposible la legítima reforma del método. El P. Castro probó, y probó muy bien y con erudición extraordinaria, que muchos escolásticos, así antiguos como modernos, habían sido peritísimos en las lenguas griega y hebrea. Pues si eso sabía,

¿por qué puso tanto conato en retraer de él a los teólogos de su tiempo, como cosa de mero lujo y no necesaria para la cabal inteligencia de las Escrituras? ¿Por qué reproduciendo añejas aprensiones del hipocondríaco León de Castro, mil veces refutadas por los hebraizantes , se obstinó en defender como probable que los judíos habían alterado los códices hebreos de la Escritura, en odio a Cristo, cuando precisamente la conservación y transmisión inmaculada del Antiguo Testamento en la Sinagoga viene, por altísimos juicios de Dios, a corroborar la autoridad de los sagrados textos, convirtiendo a los judios por tantas y tantas edades en bibliotecarios nuestros? ¿A qué traer a cuento los puntos vocales de los Masoretas, como si implicasen corrupción o mudanza en el texto? Y si los escolásticos, aun en los tiempos más ásperos e incultos, leyeron con cuidadosa diligencia los Padres latinos y lo que alcanzaban de los griegos, para certificarse de la tradición dogmática, ¿para qué apartar directa o indirectamente de tan saludables y copiosos manantiales a los teólogos del siglo XVIII, que precisamente por las nuevas exigencias de la Patrística, de la Exégesis y de la Controversia, debían revolver con divina y nocturna mano tales libros? Semejantes trabajos anacrónicos dañan más que aprovechan, y duele ver comprometida tan buena causa como la que emprendió defender el P. Castro, y afeada tan enorme erudición como la que rebosa en su ingente alegato, con tales resabios de goticismo y de rudeza. Así, escribiendo tan mal, aun que se supiese tanto, despreciando a carga cerrada los **[p. 400]** experimentos, la historia y las lenguas, y llamando, v. gr., *cosillas de modernos* al descubrimiento de la circulación de la sangre, se atrasó hasta nuestros días la reivindicación de la Escolástica, se dejó cargarse de aparente razón a todos los que hablaban del *estiércol* y de la *hediondez* del Peripato, prevaleció el vulgar error de que los teólogos eran gente sin Escritura, sin Padres y sin Concilios, y por fin y postre de todo, la admirable y *única* ontología de los escolásticos, su cosmología, su lógi-

ca, su moral, toda aquella ciencia tan sólida y tan de veras, pero tan mal expuesta y tan mal defendida por apologistas como el P. Castro, se vió menospreciada y desierta, mientras que la juventud iba miserablemente a llenarse de vanidad y de ligereza sensualista en los compendios de Condillac y Desttut-Tracy, o a aprender en Voltaire truhanerías y bufonadas. De esta manera vinieron a ser contraproducentes muchos libros o nacieron muertos, entre ellos la misma *Apología,* de que voy hablando, victoriosa, sin embargo, y contundente en casi todo lo que es filosofía pura, y monumento de inmenso saber y de labor hercúlea. [(F)]

Entre estos atletas de la escolástica decadente ha de contarse, en primer término, a par de Valcárcel y del P. Castro, al insigne tomista sevillano Fr. Francisco Alvarado, de la Orden de Santo Domingo, que años adelante alcanzó en la controversia política alto y no disputado renombre, llamándose en sus peleas con los constitucionales de Cádiz el *Filósofo Rancio.* Pero ya en su juventud, hacia 1787, había dado hermosa muestra de su ciencia filosófica y del gracejo de su estilo en las *Cartas de Aristóteles,* [1] donde **[p. 401]** molió y trituró como cibera a los débiles partidarios que en Sevilla comenzaba a tener la nueva filosofía ecléctico-sensualista del Genovesi y de Verney. Los nombres de estos adversarios del P. Alvarado no constan en sus cartas, y a la verdad poco se pierde, pues debían de ser hombres ignorantísimos, a juzgar por los enormes *lapsus.* no ya de filosofía, sino de latinidad elemental, en que los coge el *Filósofo Rancio:* ¡También era donosa idea la de los tales filósofos: clamar contra la barbarie de la escuela en un latín atestado de solecismos! Puede, con todo eso, rastrearse por algunos indicios que uno de sus novadores, el más conspicuo de ellos, era el P. Manuel Gil, de los clérigos menores, famoso predicador a quien llamaban *Pico de Oro,* fraile inquieto y revolvedor, que años después aparece complicado en la

conspiración del marino Malaspina y de la marquesa de Matallana contra el príncipe de la Paz.

Pero séanse los tales *Barbadiñistas* quienes fueren, lo cierto es que en cabeza suya asestó el P. Alvarado golpes certeros y terribles al llamado *eclecticismo,* que venía a ser un *sensualismo* vergonzante; puso de manifiesto la inanidad de juicio propio y el ningún plan ni propósito con que, no ecléctica, sino sincréticamente, se habían barajado en las lógicas de Genovesi y de Verney mil especies contradictorias, producto de vagas y no bien asimiladas lecturas, y cuán inútil empeño era querer sustituir ese confuso *miscuglio* de ideas cartesianas, baconistas, leibnitcianas, malebranchianas y lockistas, hija cada cual de su padre y siempre mal avenidas, al fuerte y vividero organismo de la lógica de Aristóteles. El P. Alvarado escogió admirablemente los puntos de ataque, redujo al silencio a sus émulos desde las primeras cartas, volvió al redil tomista a mucha oveja descarriada y se hizo leer hasta de los indiferentes con chistes, cuentos y ocurrencias, en que, a su modo, solía ser felicísimo. Nadie le negará donaire, aunque no sea gracia ática y de la mejor ley, sino donaire entre frailuno y andaluz, algo chocarrero y no muy culto, desmesurado, sobre todo, hasta rayar en prolijidad y fastidio. Echar a puñados la sal nunca da buena sazón a los manjares. Así y todo, en estas *Cartas aristotélicas* hay menos desentonos chabacanos y menos groserías de dicción que en las cartas políticas, y a veces la ironía es fina y de buen temple.

Por poco escolástico que uno sea, llega a dar **[p. 402]** involuntariamente la razón al P. Alvarado, en media de su exclusivismo tomista, y aun al P. Castro, con su herrumbe escotista y todo, cuando se repara en la mísera inopia de doctrina y de seso que caracteriza a los que por entonces se dieron a reformar la filosofía y los planes de enseñanza. Ejemplo señaladísimo de ello es el *Ensayo de educación claustral,* [1] que en 1778 hizo salir de las prensas de Sancha un benedictino italiano llamado D. Cesáreo

Pozzi, abad de la Congregación de Monte Oliveto, el cual se hacía llamar *Profesor de Matemáticas en la Sapienza de Roma, examinador de obispos, bibliotecario de la Biblioteca Imperial y correspondiente de las más célebres Academias de Europa*. Recibímosle muy bien, por esa confiada y generosa propensión que tenemos los españoles de honrar a todo extranjero que llega a nuestro país con fama de letras, y él nos pagó el hospedaje declamando largamente contra la barbarie de nuestros monjes y trazando programas para reformarla. Afortunadamente, le atajó los pesos el cosmógrafo mayor de Indias y elegantísimo historiador de ellas, D. Juan Bautista Muñoz, [2] filósofo valenciano de la escuela de Piquer y consumado latinista, mostrando que el *Ensayo sobre la educación claustral* era un centón zurcido de remiendos de Bielfeld, D'Aguesseau, Maupertuis, Helvetius, Rousseau, Warburton, Locke y de varios anónimos franceses que habían escrito de antropología y pedagogía con sentido materialista y fatalista, por donde, sin quererlo ni saberlo el buen *examinador de obispos,* sino sólo por empeño de parecer varón leído y muy de su siglo, había llenado su libro de proposiciones heréticas, epicúreas y utilitarias. El efecto del *Juicio,* de Muñoz, fué **[p. 403]** admirable, tanto, que el P. Pozzi, corrido y avergonzado, huyó de España, [1] y la Inquisición prohibió inmediatamente su libro.

No es de olvidar la parte que en este movimiento de resistencia tomaron algunos de los jesuítas deportados a Italia, aunque por no haber escrito generalmente en lengua castellana, sus obras fueron menos conocidas aquí. El más infatigable de estos controversistas fué el P. Francisco Gustá, barcelonés, que tradujo al italiano el opúsculo de Muñoz contra Pozzi, [2] y un opúsculo francés rotulado *El testamento político de Voltaire,* [3] con muchas adiciones y escolios de su cosecha, y escribió, además originalmente muchas obras, ya contra los filósofos, ya contra los jansenistas, v. gr., las *Memorias de la revolución francesa,* [4] la *Influencia de los jansenistas en la revolución de Francia,* [5] los *Errores de Pedro*

Tamburini en sus prelecciones de ética cristiana, [6] el *Espíritu del siglo XVIII,* [7] *la Respuesta a una cuestión sobre el juramento del clero francés,* [8] el *Antiguo proyecto de Bourg-Fontaine realizado por los modernos jansenistas,* [9] la *Respuesta de un párroco católico a las reflexiones democráticas del Dr. Juan Tumiati,* [10] la *Vida del marqués de Pombal,* [11] el *Ensayo crítico teológico sobre los catecismos modernos* [12] y otras muchas en que **[p. 404]** fustiga valientemente a los enemigos de la Compañía, mostrando la oculta conjuración de regalistas, port-royalistas e incrédulos contra la Iglesia, fenómeno histórico de que hoy nadie duda, aunque también sea cierto que muchos de los que a él contribuyeron lo hacían sin plena conciencia de la causa y de los resultados.

El mismo espíritu predomina en las *Causas de la revolución francesa,* de Hervás y Panduro, encaminadas a demostrar que el menoscabo de la religión en Francia, comenzado por los sectarios de Port-Royal y coronado por los enciclopedistas, y manifiesto en hechos como el de la expulsión de los jesuítas, había traído por consecuencia forzosa la ruina de aquella Monarquía, porque nunca subsisten los imperios cuando flaquea o queda vacilante el fundamento de la fe religiosa y cuando penetra toda carne la lepra social del escepticismo.

También el abate Masdeu, aunque claudicaba en el punto de regalías, fué antirrevolucionario fervoroso; así lo prueban su *Discurso al género humano contra la libertad e igualdad de la república francesa,* y sus *Cartas a un republicano de Roma sobre el juramento de odio a la Monarquía.* [1]

[p. 405] En las obras de estos Padres de la Compañía, [(G)] escritas en presencia de la inmensa hoguera que abrasaba a Francia, amenazando devorar el resto de Europa, la controversia desciende ya del terreno especulativo al de lo que llaman *política palpitante,* no de otra suerte que los apologistas anteriores habían ido pasando, conforme lo pedían los tiempos, de las cuestiones metafísicas y cosmogónicas a las cuestiones de ética y de derecho

natural, y de éstas a las postreras aplicaciones del derecho de gentes, reflejando fielmente en sus escritos todas las modificaciones y tormentas de la época. Así, v. gr., predomina el elemento político y antieconómico en el tratado de *La Monarquía,* [1] que publicó en 1793 el arcediano de Segovia D. Clemente Peñalosa y Zúñiga, con pretensiones de imitar el *Espíritu de las leyes* en la disposición y en el modo, aunque el criterio sea muy distinto y, a decir verdad, algo abigarrado y confuso, siendo de aplaudir en el autor, más que otra cosa, su buen deseo de apuntalar el antiguo edificio. Dice un laborioso historiador de la Economía política que *la Monarquía de Peñalosa no estaría muy poblada de economistas.* Pequeño mal, por cierto, si éstos habían de ser como los que por antonomasia llamamos así en España. [(H)]

[p. 406] Aunque los tratados apologéticos hasta aquí citados son los más notables bajo el aspecto científico y los más dignos de leerse, no fueron, con todo eso, los más populares y leídos por nuestros padres. Cupo tal honor a otros dos libros que podemos llamar de vulgarización amena, y que hoy mismo rara vez faltan en ninguna casa cristiana del antiguo regimen. Es el primero la *Armonía de la razón y de la religión* [1] o diálogos sobre la Teología natural, compuestos en lengua portuguesa por el P Teodoro de Almeida, del Oratorio de San Felipe Neri, de Lisboa, a quien, no sin hipérbole, han llamado el *Feijóo portugués,* escritor fecundísimo, fiel a la divisa de *instruir deleitando,* cuyas *Recreaciones filosóficas* contribuyeron, juntamente con el *Teatro crítico* y con el *Espectáculo de la Naturaleza,* del abate Pluche, y con las *Reflexiones filosóficas,* de Sturm, a difundir entre los jóvenes y las mujeres y el vulgo no erudito de la Península una noticia más o menos superficial, más o menos razonada, de los fenómenos naturales y de los adelantos de la física experimental. Por tal manera, el P. Almeida, hombre cándido, modesto y virtuosísimo, vino a lograr extraordinaria fama, multiplicándose enormemente las ediciones de sus obras, que le dan derecho a figurar entre

los más beneméritos propagadores de la general cultura, si bien nunca pasa de exponer con elegante perspicuidad observaciones y noticias muy comunes. Era tal el prestigio de su nombre, que hasta una especie de novela que compuso, intitulada *El hombre feliz independiente del mundo y de la naturaleza,* alcanzó, por dos o tres generaciones sucesivas, innumerables lecturas (de fijo más que los que tenía Cervantes), y eso que a pesar de su moralidad **[p. 407]** acrisolada, es obra tan soñolienta, lánguida y sin gracia, que sólo atendida la penuria de novelas españolas en el siglo XVIII y primera mitad del XIX llega uno a comprender cómo pudieron hincarle el diente ni las mismas contemporáneas de Richardson, habituadas a los innumerables volúmenes de la *Clarisa Harlowe* y de la *Pamela*.

En materias filosóficas, el P. Almeida, que comenzó a escribir en la primera mitad del siglo, y que hasta cierto punto hereda el impulso del P. Tosca y de Feijóo, propende al cartesianismo, y sigue a Descartes hasta en lo de negar el alma de los brutos. En os mismos diálogos de la *Armonía,* cuando trata de la distinción entre la materia y el espíritu y de sus constitutivos esenciales, descubre huellas evidentes de las *Meditaciones cartesianas*. Por lo demás, la *Armonía* es una teodicea popular, fácil, agradable y sencilla, en que se prueban con los argumentos más acomodados a la general comprensión la existencia de Dios, la ley natural, la espiritualidad e inmortalidad del alma, la necesidad de la revelación y del culto, y los premios y castigos de la otra vida.

Todavía más famoso que el libro del P. Almeida fué el *Evangelio en triunfo,* de Olavide, [1] que hoy mismo conserva nombradía muy superior a su mérito, por circunstancias no dependientes de éste. El autor era impio convertido, penitenciado por el Santo Oficio, espectador y víctima de la revolución francesa. Sus extrañas fortunas hacían que unos le mirasen con asombro, otros con recelo, achacando el extraordinario y súbito cambio de sus ideas, unos a propio interés y móviles mundanos, otros a la dura

lección del desengaño. Acertaban estos últimos, como luego lo mostró la vida penitente y austera de Olavide y su muerte cristianísima. Dios había visitado terriblemente aquella alma, que no se hubiera levantado sin un poderoso impulso de la gracia divina. Cada página del *Evangelio en triunfo.* libro, por otra parte, medianísimo, porque el talento del autor no alcanzaba a más, respira convicción y fe. Fué, sin duda, obra grata a los ojos de Dios, expiación de anteriores extravíos y buen ejemplo que, **[p. 408]** por lo ruidoso de quien le daba, hizo honda impresión en el ánimo de muchos y trajo a puerto de salvación a otros infelices como el autor. Así debe juzgarse el *Evangelio en triunfo:* más como acto piadoso que como libro. Es la abjuración, la retractación pública y brillante de un impío, la reparación solemne de un pecado de escándalo. Todo esto vale harto más y es de más trascendencia social que hacer un buen libro. Imagínese el poder de tal ejemplo a fines del siglo XVIII y cuán hondamente debio resonar en las almas esa voz que salía de las cárceles del Terror, adorando y bendiciendo lo que toda su vida había trabajado por destruir. El éxito fué inmenso: en un solo año se hicieron tres ediciones de los cuatro voluminosos tomos del *Evangelio en triunfo*.

Con todo eso, la malicia de algunos espíritus suspicaces no dejó de cebarse en las intenciones del autor. Decían que exponía con mucha fuerza los argumentos de los incrédulos contra la divinidad de Jesucristo y la autenticidad de los libros santos, y que se mostraba frío y débil en la refutación. Algo de verdad hay en esto, pero por una razón que fácilmente se alcanza: Olavide había vuelto sinceramente a la fe, pero con la fe no había adquirido la ciencia teológica ni el talento de escritor, que nunca tuvo. Su lectura predilecta y continua por la mayor parte de su vida habían sido los libros de Voltaire y de los enciclopedistas; aquello lo conocía bien, y estaba muy al tanto de todas las objeciones. Pero en teología católica y en filosofía claudicaba, porque jamás las había estudiado, como él mismo confiesa, ni leído apenas li-

bro alguno que tratase de ellas. Así es que su instrucción dogmática, a pesar de las buenas lecturas en que se empeñó después de su conversión, no pasaba de un nivel vulgarísimo, bueno para el simple creyente, pero no para el apologista de la religión contra los incrédulos. Además, como su talento, aunque lúcido y despierto, no se alzaba mucho de la medianía, tampoco pudo suplir con él lo que de ciencia le faltaba, así que resultaron flojas algunas partes de su *Apología,* si bien, a fuerza de sinceridad y firmeza y de ser tan burda la crítica religiosa de los volterianos, fácilmente suele conseguir el triunfo.

Literariamente, el libro de Olavide vale poco, y está escrito medio en francés (como era de recelar, dadas sus lecturas favoritas y su larga residencia en París), no sólo atestado de **[p. 409]** galicismos de frases y giros, sino de rasgos enfáticos y declamatorios de la peor escuela de entonces. El autor abusa de los recursos de sentimiento, cosa mala y ocasionada siempre, y más en una apología de la religión; así echó a perder Chateaubriand las suyas. Querer hacer cristianos por el sentimiento sólo, es el peor de todos los caminos. Es cosa demasiado movediza, instable y femenil el sentimiento, y suele andar mezclado con harta liga, para que sobre él pueda fundarse una creencia robusta y estable. Cuando se dan por demostraciones dogmáticas lágrimas y sollozos, la conversión queda en el aire, si Dios no lo remedia. Debe el sentimiento concurrir con todas las facultades humanas a recibir la luz de la fe que le ilustre y purifique, pero no usurpar el puesto que se debe a otras potencias de orden más alto.

De este pecado, no infrecuente en los apologistas franceses, adolece mucho el libro de Olavide, donde la preparación y demostración evangélicas están ahogadas en una especie de novela lacrimatoria, que tiene cierto interés autobiográfico, pero que daña al valor absoluto y a la seriedad del libro. Olavide debió escoger entre escribir una defensa de la religión o escribir sus propias *Confesiones*. Prefirió mezclar ambas cosas, y resultó una pro-

ducción híbrida, de muy dudoso valer y perteneciente a un género que pasó de moda.

¡Cuán fresca y hermosa juventud conserva, por el contrario, el *Tratado teórico-práctico de enseñanza,* que en las cárceles de Bellver compuso Jovellanos [1] para la Sociedad Económica Mallorquina! *Monumento insigne de pedagogía cristiana* se ha llamado y debe llamarse a este tratado, nunca más oportuno que en el día de hoy, cuando una pedagogía pedantesca e *intuitiva* aspira a crear la escuela sin Dios, para corromper desde la cuna a las generaciones futuras. Ya entonces apuntaba esa perversa tendencia, y Jovellanos acudió a neutralizarla, formando un plan en que el estudio de la religión y de la moral cristianas sigue y acompaña a los demás estudios en toda su duración, y se enlaza y fortifica con todo género de ejercicios piadosos. Y al desarrollarle, si se quitan algunos resabios sensualistas, sobre los signos y el lenguaje, o más bien tradicionalistas, con que forzosamente **[p. 410]** había de imprimir su sello aquella edad, nada se hallará en Jovellanos que desdiga de la más acendrada enseñanza católica, sino, antes bien, recias invectivas contra la novísimas teorías de ética y derecho natural, que suponen y reconocen *derechos sin ley o norma que los establezca, y leyes sin legislador,* sociedades sin jerarquía y perfecciones sociales inasequibles. Ni le satisfacen las secas enseñanzas y las fastuosas virtudes de la moral pagana ni puede resignarse a ver los preceptos éticos separados por un solo momento del Catecismo. «Quisiéramos—dice—que la enseñanza de las virtudes morales se perfeccionase con esta luz divina que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ninguna virtud verdadera y digna de un cristiano.» [1]

También la poesía contribuyó a esta obra de resistencia ortodoxa, por boca del mismo Jovellanos, de Forner y de algunos otros. ¿Qué son las epístolas *a Bermudo y a Posidonio,* sino elo-

cuentes manifiestos contra la falsa filosofía y contra la embriaguez y vanagloria de la ciencia humana?

Con menos fortuna, porque su talento era exiguo, pero con buen deseo, lidiaron en el mismo palenque varios poetas mediocres y justamente olvidados, incapaces de resistir el empuje de la masa heterodoxa de Quintana. Sólo por lo honrado de su propósito puede hacerse memoria del beneficiado de Carmona, don Cándido María Trigueros, escritor laboriosísimo y que tuvo todas las ambiciones literarias, nunca o rara vez coronadas por el éxito, pero sí acerbamente vapuleadas por el irascible Forner. Trigueros es autor de *El poeta filósofo o poesías filosóficas en verso pentámetro,* cuyos asuntos son, entre otros, *El hombre, La desesperación, La falsa libertad o el libertinismo*. [2] No puede darse cosa más **[p. 411]** abominable y prosaica: los llamados *pentámetros* son alejandrinos pareados a la francesa. ¡Gran progreso hacer retroceder nuestra métrica a la *quaderna vía* de Gonzalo de Berceo y al martilleo acompasado del *mester de clerecía!* Por entonces nadie siguió a Trigueros, pero como no hay extravagancia que no tenga eco, las parejas de alejandrinos han resucitado en nuestros días por torpe imitación francesa, sobre todo en Portugal, donde Antonio Feliciano del Castilho y su hijo y sus amigos los han vuelto a poner en moda.

Además de Trigueros, un D. José Calvo de Irizábal, capitán de navío, escribió cierto *Poema en defensa de la religión,* que se conserva manuscrito entre los papeles de Jovellanos, [1] y que, si no por el vigor poético, se distingue a lo menos por la violencia asperísima.

Más digna de recuerdo es *La Galiada o Francia revuelta,* [2] que compuso el célebre sainetista gaditano D. Juan González del Castillo, rival en su género de D. Ramón de la Cruz y maestro de Bölh de Faber. En su tiempo pasaba por republicano, y sin duda para sincerarse escribió *La Galiada,* que así y todo pareció a muchos un modo indirecto de esparcir las mismas doctrinas que

fingía anatematizar. El héroe de *La Galiada* es Mirabeau, a quien se le aparecen las furias por la noche, conforme a la maquinaria de la epopeya clásica. Bastarán los dos primeros versos para dar idea del increíble y chistoso prosaísmo con que está escrita:

Hay en Italia un sitio (según dicen)
Que los griegos llamaban el *Averno*
....

El autor era hombre de bien, y no se atreve a asegurar que haya tal sitio, sino sólo que lo dicen.

Y, sin embargo, Castillo era poeta, no sólo cómico, sino lírico, aunque desigual e incorrectísimo, y buena prueba es de ello, así como de la sinceridad de sus sentimientos antirrevolucionarios, **[p. 412]** su valiente e inspirada, aunque algo declamatoria, *Elegía a la injusta cuanto dolorosísima muerte de la constante heroína María Antonia de Lorena, reina de Francia, víctima inmolada en las aras de la impiedad, del fanatismo y de la anarquía*. Hay algo allí que no es poesía de escuela y que sale del alma y retrata fielmente la generosa indignación que se apoderó de todos los ánimos nobles ante las iniquidades del tribunal revolucionario, afrenta del humano linaje:

Sí, porque de otro modo, ¿cómo hubieran
Puesto esos monstruos sus nefarias manos
En su reina infeliz? ¿Cómo pudieran
Marchitar, ¡oh gran Dios!, esos tiranos
Aquella rosa, honor del galo suelo,
Aquella estrella de su antiguo cielo?
.... Almas crueles,
¿Es esa a quien ceñisteis la corona?
¿A esos pies ofrecisteis los laureles?
¿Quién hizo a una gavilla de asesinos

Árbitros de la ley, jueces del trono?
¿Quién creó un tribunal de libertinos
Do vota la impiedad, dicta el encono?
....

En otros géneros de amena literatura se distinguieron por la pureza del sentido moral algunos escritores valencianos, especialmente el jesuíta D. Juan Bautista Colomés, que eseribió en lengua francesa un diálogo lucianesco, imitación de la *Almoneda de Vidas* del satírico de Samosata, con el título de *Les Philosophes al encant* (Los filósofos en pública subasta), [1] sátira más ingeniosa que amarga de los sistemas del siglo XVIII, y el franciscano Fr. Vicente Martínez Colomer, autor de varias novelas morales del género del P. Almeida y Montegón, entre las cuales recuerdo el *Valdemaro* y el *Impío por vanidad*. Y es digno de apuntarse aquí, por lo extraño del caso, que a este fraile tan católico se debió la primera traducción del *René,* de Chateaubriand, padre y dogmatizador de toda una literatura pesimista y malsana, de misántropos *no comprendidos*.

[p. 413] Cerremos este cuadro de la literatura católica y apologética del siglo XVIII, hoy sepultada en densas nieblas por el odio de los sectarios, como lo está la del XIX, trayendo a la memoria los nombres de algunos oradores sagrados que difundieron por todos los ámbitos de la Península la luz de la cristiana enseñanza, y acosaron sin tregua al renovado anticristianismo de Celso, de Porfirio y de Juliano. Pongamos ante todos a Fr. Diego de Cádiz, misionero capuchino (1743-1801) y varón verdaderamente apostólico, cuyo proceso de beatificación está muy adelantado. Él fué en un siglo incrédulo algo de lo que habían sido San Vicente Ferrer en el siglo XV y el venerable Juan de Ávila, apóstol de Andalucía, en el XVI. Desde entonces acá, palabra más elocuente y encendida no ha sonado en los ámbitos de Espana. Los sermones y pláticas suyas que hoy leemos son letra muerta y no dan idea del maravilloso efecto que, no bajo las bó-

vedas de una iglesia, sino a la luz del mediodía, en una plaza pública o en un campo inmenso, ante 30.000 ó más espectadores, porque las ciudades se despoblaban y corrían en turbas a recibir de sus labios la divina palabra, producía con estilo vulgar, con frase desaseada, pero radiante de interna luz y calentada de interno fuego, aquel varón extraordinario, en quien todo predicaba: su voz de trueno, el extraño resplandor de sus ojos, su barba, blanca como la nieve, su hábito y su cuerpo amojamado y seco. ¿Qué le importaban a tal hombre las retóricas del mundo, si nunca pensó en predicarse a sí mismo?

Para juzgar de los portentosos frutos de aquella elocuencia, que fueron tales como no los vió nunca el *ágora* de Atenas, ni el foro de Roma ni el Parlamento inglés, basta acudir a la memoria y a la tradicion de los ancianos. Ellos nos dirán que a la voz de Fr. Diego de Cádiz, a quien atribuyen hasta don de lenguas, se henchían los confesonarios, soltaba o devolvía el bandido su presa, rompía el adúltero los lazos de la carne, abominaba el blasfemo su prevaricación antigua, y 10.000 oyentes rompían a un tiempo en lágrimas y sollozos. Quintana le oyó y quedó asombrado, y todavía en su vejez gustaba de recordar aquel asombro, según cuentan los que le conocieron. Y otro literato del mismo tiempo, académico ya difunto, hijo de Cádiz, como Fr. Diego, pero nada sospechoso de parcialidad, porque fué volteriano empedernido, traductor en sus mocedades del *Ensayo,* del barón **[p. 414]** de Holbach, *sobre las preocupaciones,* y hombre que en su edad madura *no juraba ni por Roma ni por Ginebra,* D. José Joaquín de Mora en fin, ensalzaba en estos términos la elocuencia del nuevo apóstol de Andalucía:

Yo vi aquel fervoroso capuchino,
Timbre de Cádiz, que con voz sonora,
Al blasfemo, al ladrón, al asesino
Fulminaba sentencia aterradora.

Vi en sus miradas resplandor divino
Con que angustiaba al alma pecadora,
Y diez mil compungidos penitentes
Estallaron en lágrimas ardientes.
Le vi clamar perdón al trono augusto,
Gritando humilde: «No lo merecemos»,
Y temblaban cual leve flor de arbusto
Ladrones, asesinos y blasfemos:
Y no reinaban más que horror y susto
De la anchurosa plaza en los extremos,
Y en la escena que fué de impuro gozo
Sólo se oía un trémulo sollozo. [1]

Orador más popular, en todos los sentidos de la palabra, nunca le hubo, y aun puede decirse que Fr. Diego de Cádiz era todo un hombre del pueblo, así en sus sermones como en sus versos, digno de haber nacido en el siglo XIII y de haber andado entre los primeros hermanos de San Francisco.

Con el P. Cádiz compartió la gloria de misionero, y le excedió mucho como escritor, porque era hombre más culto y literato, el capuchino Fr. Miguel Suárez, honra de esta ciudad de Santander, donde tuvo su cuna y de la cual tomó el apellido de religión. Su fama no ha llegado a nosotros tan intacta como la del Padre Cádiz. A Fr. Miguel de Santander, obispo auxiliar de Zaragoza, protegido del arzobispo Arce y afrancesado luego por flaqueza o por voluntad, le perjudicaron sobremanera las vicisitudes **[p. 415]** políticas de los tiempos, y con ser el hombre de vida irreprensible y austerísima, vióse objeto de tremendas acusaciones de traición, de las cuales se defendió muy mal. [1]

Juzgar al P. Santander como orador sagrado es empresa larga y no para este lugar. Quedan de él hasta once tomos de sermones, entre dogmáticos, morales y panegíricos, y ejercicios de sacerdotes y pláticas para religiosas, con otros opúsculos de menos cuenta, que por mucho tiempo han sido arsenal de los predi-

cadores españoles. El primer tomo de este inmenso repertorio está destinado a probar contra los incrédulos la divinidad de la religión de Jesucristo, asunto nuevo en la oratoria sagrada española cuando el autor escribía y predicaba Son materia de estos sermones, mucho más doctrinales que oratorios, y semejantes a los que hoy se llaman en Francia *conferencias,* la existencia de Dios, la necesidad de la religión revelada, la divinidad de la religión católica, la autenticidad, verdad y divinidad de los Evangelios, la certidumbre de las profecías y de los milagros, la inmortalidad del alma, el pecado original y las causas y pretextos de la incredulidad. El tono es templado y de enseñanza, aunque no faltan felices movimientos oratorios. [2] El P. Santander escribía **[p. 416]** punto por punto sus sermones antes de predicarlos; de aquí que se echa de menos en ellos el color y la vida que sólo comunica la improvisación. Viven más como depósito de doctrina que como monumento de elocuencia.

También deben mencionarse, como protestas y gritos de alarma contra la creciente incredulidad, algunas pastorales de obispos, entre ellas las singularísimas del venerable prelado de Santander, D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, portento de caridad, padre de los pobres y bienhechor grande de la tierra montañesa, digno de buena memoria en todo menos en sus escritos, que son, así los prosaicos como los poéticos, absolutamente ilegibles. A tal punto llega lo estrafalario, macarrónico y gerundiano de su estilo, que yo mismo, con ser montañés y preciarme de impertérrito leyente, nunca he podido llegar al cabo ni puedo dar razón sino de algunas páginas salteadas. Los títulos mismos bastan para hacer retroceder al más arrojado. *Remedio igneo, fumigatorio, fulminante,* se rotula una de estas pastorales. Años adelante, y creciendo en él con la vejez el mal gusto, escribió un enorme poema filosófico, qne debió constar de siete volúmenes, pero que, afortunadamente, quedó reducido a dos. [1] Viene a ser **[p. 417]** una refutación de las tearías enciclopédicas, pero no se pu-

blicó hasta 1814, y, por consiguiente, no entra en el período que historiamos. La portada tiene cincuenta renglones; baste el principio: *El recíproco sin y con de Dios y de los Hombres, buscado por medio de aloquios al mismo Dios... y reconocido del propio modo en lo que son el Sumo Ser y los otros seres, especialmente el Hombre.... con los mejores arbitrios de asar desde nuestro Todo-nada (nada doble) al que hemos de ser Nada-Todo.* [1] Cualquiera diría que este título y el poema entero habían salido de la pluma de Sanz del Río o de D. Nicolás Salmerón.

[p. 236]. [1] . *Oeuvres completes de Voltaire* (ed. de 1820 de *l'imprimerie Carez),* tomo XXXIII, pág. 421.

[p. 236]. [2] . *Oeuvres completes e Voltaire... Poésies,* tomo IV (1821), páginas 172 y 173.

[p. 237]. [1] . *Oeuvres de Voltaire, Poésies,* tomo II (IX de la colección), página 503.

[p. 237]. [2] . El que quitó a la Inquisición las causas de bigamia.

[p. 238]. [1] . *Oeuvres de Voltaire,* tomo LIV de la edición citada, pág. 342.

[p. 238]. [2] . ¿Qué entendería por *bueno* D. Manuel Godoy?

[p. 238]. [3] . Prosigue hablando el príncipe de la Paz, cuyas *Memorias,* atribuídas comúnmente al abate D. Mariano Sicilia, son muy curiosas, amenas y dignas de leerse, aunque escritas en perverso castellano, como el que se hablaba a principios del siglo.

[p. 238]. [4] . Ferrer del Río: *Historia de Carlos III,* pág. 43 del tomo IV.

[p. 238]. [5] . *Voyage de Figaro en Espagne. A Saint-Malo,* 1784, 8.°, pág. 224. (Parece edición furtiva.)

[p. 240]. [1] . Voltaire Tomo LII, VIII de la *Correspondencia,* páginas 629 a 632.

[p. 240]. [2] . Llorente: *Histoire Critique,* tomo II, pág. 533.

[p. 241]. [1] . Parece que Godoy, después de la caída de Aranda, tuvo empeño en que el Santo Oficio le procesase. El Inquisidor general, D. Manuel Abad y la Sierra, que era jansenista, se negó a hacerlo, y de resultas tuvo que renunciar su cargo. Sobre esto se lee en el *Diario Inédito* de Jovellanos (pág. 197): «El Inquisidor cayó por no haber perseguido al *viejo* (el viejo era Aranda): díjole Manolito un día que era preciso procesarle; respondió que se iría informando; pasaron dos meses: preguntóle cómo iba de ello, dijo no hallar causa; irritado aquél le repuso… (aquí una frase malsonante); insinuósele que pretextase su sordera para retirarse; esto por carta confidencial; respondió, que siendo la causa anterior, fuera cosa ridícula alegarla por pretexto; pero se le mandó expresamente y lo hizo. Dícese o témese que se le haga causa por una carta que se supone haber escrito a un defensor de ciertas conclusiones, asegurándole que estuviese tranquilo, porque sus principios estaban acordes.»

Godoy, en sus *Memorias,* lo cuenta todo al revés, y supone que él libró a Aranda de un proceso inquisitorial. Nueva prueba de la mala fe con que aquellas *Memorias* están escritas.

[p. 241]. [2] . Así lo oyó el Dr. La Fuente a un capuchino aragonés, del convento de Jarque, patrimonio de la casa de Aranda. (Vid. *La Corte de Carlos III,* Madrid, 1867, pág. 55, y la segunda parte del mismo folleto, Madrid, 1868, páginas 135 a 142.) El conde de Aranda yacía en el Monasterio de San Juan de la Peña, hasta que fueron a sacarle de allí y pasearle en irrisoria pompa, con otros muertos de más honrada fama, los promovedores de la farsa del *Panteón Nacional*. Al cabo, Aranda, como gloria progresista, legítimamente les pertenecía.

[p. 242]. [(A)] . *Nota del Colector.*— Al margen del ejemplar de la primera edición que tenemos a la vista se lee, en letra de Menéndez Pelayo, la siguiente acotación: «Este capítulo sobre Ola-

vide debe sustituirse con otro más extenso, que he publicado en el prólogo del tomo III de la *Antología de Poetas Hispano americanos*. »

Conservamos esta primera redacción de *Los Heterodoxos* y pueden los suscritores de las «Obras Completas de Menéndez Pelayo» consultar la segunda en el tomo II de la *Antología de Poetas Hispano-Americanos,* vol XXXIV de esta colección.

[p. 242]. [1] . Acerca de Olavide véanse: Coxe (adicionado por Muriel), capítulo LXVII, tomo IV de la traducción española, páginas 244 a 247, y lo que dice el mismo Muriel en una nota a su *Gobierno del Señor Rey D. Carlos III o Instrucción Reservada para dirección de la Junta de Estado que creó este Monarca* (París, 1838); Ferrer del Río: *Historia de Carlos III,* tomo III, libro IV, cap. I; Cueto (D. L. A.): *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII,* cap. XIV; La Fuente (D. Vicente): *Historia Eclesiástica de España,* tomo IV, pág. 67, e *Historia de las Sociedades Secretas,* tomo I, pág. 132, y muchas biografías sueltas de Olavide, esparcidas en varios periódicos y revistas, sobre todo una de D. Ángel Fernández de los Ríos, publicada en la *Ilustración Española y Americana*. He tenido a la vista, en tomos de papeles varios, diferentes relaciones del autillo de fe en que fué penado. Téngase además en cuenta la biografía satírica que citaré luego.

[p. 243]. [1] . *Catálogo de piezas dramáticas del siglo XVIII,* pág. 329 del tomo de sus *Obras,* edición de Rivadeneyra.

[p. 243]. [2] . *Lecciones de literatura del siglo XVIII…* Madrid, imprenta de la *Sociedad Literaria y Tipográfica,* 1845, pág. 243. La trad. de Olavide se imprimió por dos veces en Barcelona, la primera sin año, la segunda en 1782, por Carlos Gibert y Tudó (Vid. *Sempere y Guarinos* en el artículo de *Huerta)*.

[p. 244]. [1] . Sempere y Guarinos le omite, pero puede leerse extractado en el libro de D. Antonio Gil y Zárate, *De la Instruc-*

ción pública en España (Madrid, imp. del Colegio de Sordomudos, 1855), páginas 59 a 62. Gil y Zárate le elogia mucho, y es natural. Después de todo, allí está en germen el desdichado plan del 45.

[p. 246]. [1] . Una hija de Olavide, llamada doña Engracia.

[p. 246]. [2] . *Obras de Jovellanos* (ed. Rivadeneyra), páginas 41, 22 y 77.

[p. 246]. [3] . Don Fermín Caballero: *Fomento de la población rural,* Madrid, Imprenta Nacional, 1864, pág. 15. Libro que aparte de sus yerros progresistas en materia de amortización eclesiástica debe citarse como monumento insigne de buena fe, de sabiduría práctica y de hermosa y rica lengua castellana, que el autor hablaba como el más culto labrador del buen tiempo. Quizá no es tan española la misma *Ley Agraria*.

[p. 248]. [1] . Carta de Olavide a Campomanes en 13 de mayo de 1770: («¡Y ojalá pudiera despedir a algunos, que por su genio díscolo y poco prudente... nos excitan y perturban, excitando a los colonos a quejas y disgustos, en lugar de aquietarlos y aconsejarlos bien...!» (Apud Ferrer del Río, tomo III, pág. 44.)

[p. 248]. [2] . Carta a Roda (Archivo de Simancas, *Proceso de Olavide)*. Vid. Ferrer del Río: *Historia de Carlos III,* tomo III, páginas 47 a 50.)

[p. 250]. [1] . No sé que el *Don Guindo* se haya impreso nunca. Yo le tengo manuscrito, dádiva de mi amigo y maestro D. Cayetano Vidal y Valenciano, catedrático de la Universidad de Barcelona. Júzguese de lo que será el libro por este epitafio con que el autor le termina:

El que macho nació tan ilustrado,
El que instruído fué con tantas luces,
El hombre más civil contra andaluces,
El timbre luminoso de un Estado,

El bachiller D. Guindo el *alumbrado (a),*
El capitán valiente contra cruces,
El marido que obtuvo más capuces,
El juez más recto contra el inculpado.

(a). Alumbrados o iluminados llamaban muchos a los impíos del siglo XVIII en España, por suponerlos de la secta que fundó Weishaupt en Alemania, y de que dió tantas noticias el abate Barruel.

[p. 251]. [1] . *Líricos del siglo XVIII,* coleccionados por D . Leopoldo A. de Cueto, tomo III, lib. VII, pág. 505 (Biblioteca de Rivadeneyra).

[p. 252]. [1] . Vid. Llorente: *Histoire Critique de l'Inquisition,* tomo II, páginas 543 a 547, que toma en buena parte sus noticias del *Nouveau Voyage d'Espagne,* publicado en París por Regnault en 1789.

[p. 252]. [2] . Afírmalo D. Adolfo de Castro en el *Discurso preliminar* a su *Colección de Filósolos,* tomo LXV de la Biblioteca de Rivadeneyra.

[p. 252]. [3] . Vivía en Meung.

[p. 253]. [1] . Era el de Orleans.

[p. 253]. [2] . *El Evangelio en Triumpho o Historia de un philósopho desengañado.* Tercera edición... En Valencia, en la imprenta de Joseph de Orga, Año MDCCXCVIII. Tomo I, pág. VIII.

[p. 253]. [3] . Pág. IX.

[p. 256]. [1] . *Salterio Español, o Versión Parafrástica de los Salmos de David, de los Cánticos de Moisés, de otros Cánticos, y algunas oraciones de la Iglesia en verso castellano, a fin de que se puedan cantar. Para uso de los que no saben latín. Por el autor del Evangelio en Triunfo. En Madrid, en la imprenta de Don Joseph Doblado. Año MDCCC (1800).* 4.º XIX más 491.

Esta versión fué muy popular, así en España como en América. Hay una reimpresión de ella, hecha en París (1850, librería de

Rosa y Bouret); y del salmo *Miserere* y del *De Profundis* existe una edición suelta: *Versión parafrástica del Salmo 50 « Miserere » y 129 « De profundis » por el autor del Evangelio en Triunfo, reimpresa por un devoto*. (Vid. Vera e Isla. *Noticia de las versiones poéticas del Salmo Miserere*. Madrid. Fuentenebro, 1879, páginas 198 a 201.)

[p. 257]. [1] . *Poemas Christianos, en que se exponen con sencillez las verdades más importantes de la Religión, por el autor del Evangelio en Triunfo. Publicados por un amigo del autor. Segunda edición en Madrid, en la imprenta de Joseph Doblado*. 4.º X más 377 páginas.

[p. 258]. [1] . Sus Elementos de Matemáticas (en diez tomos en 4.º, impresos desde 1772 a 1784), escritos por encargo de la Academia de San Fernando, no pasan de un arreglo bien hecho de varios tratados extranjeros, especialmente del de Mr. Bézout.

[p. 258]. [2] . Llorente: *Histoire Critique de l'Inquisition,* tomo II, páginas 425 a 427, 549 a 551.

[p. 258]. [(B)] . *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos, enterrar los difuntos en las iglesias y poblados* (Madrid, 1785).

[p. 259]. [1] . *Histoire Critique…,* tomo IV, páginas 119 a 121. Más verosimil es lo que dice D. José Presas en su opúsculo *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto* (Burdeos, 1827), páginas 10 y siguientes. De su relato se infiere que la carta interceptada era de Lorenzana al Papa, pidiéndole consejo sobre el modo de proceder en aquel arduo proceso.

[p. 260]. [(1 y C)] . Llorente (tomo IV, páginas 105 a 114) habla largamente de Urquijo, poniéndole en las nubes. Compárese con lo que dice en sus *Memorias* el Príncipe de la Paz.

Vid. *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España, por D. Antonio de Beraza. París, 1820*. 4.º, 80 páginas.

Núm. 680 de la *Biblioteca del Bascófilo, de Allende-Salazar.*

Aparte de los ya citados hubo otros procesos de menos cuantía, por acusación de materialismo e impiedad. Uno poseo, formado por la Inquisición de Sevilla en 1776, a un médico de Cádiz, llamado D. Luis Castellanos. Se le acusó, entre otras, de las siguientes proposiciones:

«Que nuestra Religión católica no era la más perfecta, pues en cualquiera otra se pueden salvar los hombres sin el conocimiento de nuestro interior.
Que no había infierno, demonios ni purgatorio.
Que nada valía la protección de Nuestra Señora.
Que era tiempo perdido el que se ocupaba en oír misa.
Que como filósofo no conocía a Dios, y que le pesaba no haber nacido en Londres.»

Lo confesó todo, y abjuró públicamente, con lágrimas y muestras de arrepentimiento, en un auto de fe, celebrado en 30 de junio del año citado, al cual asistieron el duque de Medinaceli y otros señores principales e innumerable concurso de gentes. Se le condenó a diez años de presidio en el hospital de Orán. (Papeles que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

[p. 262]. [1] . *Anales Políticos,* citados por Sempere y Guarinos, *Biblioteca de Escritores del reinado de Carlos III,* tomo V, páginas 143 a 145.

[p. 262]. [2] . En Santander era frecuente enviarlos a Londres, como yo he notado en la biografía de D. Telesforo Trueba y Cosío.

El pasaje anterior está tomado de la *Vida de Samaniego,* que antecede *a las Obras inéditas o poco conocidas* de aquel insigne fabulista, publicadas por D. Eustaquio Fernández de Navarrete (Vitoria, imp. de los Hijos de Manteli, 1866), pág. 11.

[p. 263]. [1] . *Obras del P. Isla* (ed. Rivadeneyra), pág. 391.

[p. 263]. [2] . *Los Aldeanos Críticos, o Cartas Críticas sobre lo que se verá, dadas a luz por D. Roque Antonio de Cogollar. Impreso en Évo-*

ra, año de 1758. (El pie de imprenta es fingido: dicen que se imprimió en Valladolid.)

[p. 264]. [1] . En esta Academia se trataba: los lunes, de matemáticas; los martes, de física; los miércoles, de historia; los jueves y domingos había música; viernes y sábados *se discutían los asuntos de actualidad (nota bene)*.

Vid. *Historia compendiada de la Real Sociedad Bascongada* (sic) *de los Amigos del País...*, por D. Nicolás de Soráluce y Zubizarreta. San Sebastián, establecimiento tipográfico de Juan Osés, 1830, pág. 102.

[p. 264]. [2] . Estas cartas se publicaron por primera vez en el tomo XV de la *Biblioteca de Rivadeneyra (Obras del P. Isla),* páginas 367 a 393, juntamente con los *Aldeanos Críticos*. No puede negarse que el conde de Peñaflorida y sus amigos atacan con mucha sal a los peripatéticos. «Yo conocí a un estudiante que tenía tanta devoción al gran Aristóteles que le rezaba todas las noches indefectiblemente un *Padrenuestro* y *Avemaría,* y no dejaba de dar sus razones a su modo. Me acuerdo haberle oído, hablando de filósofos modernos: allá se compongan con sus patrañas y embelecos; más nos vale jugar a lo seguro y andar a la pata la llana, siguiendo las pisadas de nuestro cristiano viejo Aristóteles.»

[p. 266]. [1] . Vid. acerca de la *Sociedad Vascongada,* además de la *Memoria* de Soraluce, ya mencionada:

—*Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año de 1766, dedicado al Rey nuestro señor. En Vitoria, por Tomás de Robles. Año de 1768*. 8.°

—*Elogio del Conde de Peñaflorida,* por D. Vicente María Santibáñez, leído en las Juntas generales de 1785. Madrid, en la imprenta de Sancha, 1785. (Del mismo es el *Elogio de D. Ambrosio de Meave,* impreso en Vitoria en 1782: torpe imitación uno y otro de los de Thomas, entonces tan famosos.)

—*Elogio del Conde de Peñaflorida,* por D. Martín Fernández Navarrete (tomo II de sus *Opúsculos,* Madrid, imprenta de la Viuda de Calero, 1848), páginas 337 a 381.

[p. 267]. [1] . Vid. *Satisfacción del Presbítero D. Diego de Lazcano, capellán que fué de las religiosas brígidas de la población de Lasarte, a los cargos que se le hacen sobre la conducta que ha tenido, desde la última invasión del exército Francés en la provincia de Guipúzcoa, el* I.° *de agosto de* 1794. *En Bayona, en la imprenta de la Viuda Duhart-Fauvet,* 1797. 155 páginas. 8.°

Al mismo Tavira, que no pecaba de escrupuloso, escandalizó la lectura de este opúsculo, y le puso algunos reparos, Como es de ver en una carta suya a Jovellanos, inserta al fin de la *Colección Diplomática* de Llorente.

[p. 267]. [Ch] . A M. Altuna. (Paris, le 30 juni 1748.)

A quelle ru de épreuve mettez-vous ma vertu, en me rappelant sans cesse un projet qui faisoit l'espoir de ma vie! J'aurois besoin, plus que jamais, de son exécution pour la consolation de mon pauvre coeur accablé d'amertume, et pour le repos que demanderoient mes infirmités; mais, quoi qu'il en puisse arriver, je n'achèterai pas une félicité par un lâche déguisement envers mon ami. Vous connaissez mes sentiments sur un certain point: ils sont invariables, car ils sont fondés sur l'évidence et sur la démonstration, qui sont, quelque doctrine qui l'on embrasse, les seules armes que l'on ait pour l'établir. En effet, quoique ma foi m'apprenne bien des choses qui sont au-dessus de ma raison, c'est, premiérement, ma raison qui m'a forcé de me soumettre à ma foi. Mais n'entrons point dans ces discussions. Vous pouver parler, et je ne le puis pas: cela met trop d'avantage de vôtre côté. D'ailleurs vous cherchez, par zèle, à me tirer de mon état, et je me fais un devoir de vous laisser dans le votre, comma avanta geux pour la paix de votre esprit, et également bon pour vôtre félicité future, si vous y êtes de bonne foi, et si vous vous con-

duisez selon les *divins et sublimes préceptes du christianisme*. Vous voyez donc que, de toute manière, la dispute sur ce point-là est interdite entre nous. Du reste, ayez assez bonne opinion du coeur et de l'esprit de vôtre ami pour croire qu'il a réfléchi plus d'une fois sur *les lieux communs* que vous lui alléguez, et que sa morale de principes, si ce n'est celle de sa conduite, n'est pas inférieure à la vôtre, ni moins agréable à Dieu. Je suis donc invariable sur ce point. Les plus affreuses douleurs, ni les approches de la mort, n'ont rien qui ne m'affermisse, rien qui ne me console, dans l'espérance d'un bonheur eternal que j'espere partager avec vous dans le sein, de mon Créateur.

J. J. Rousseau.

(OEvres complètes de J. J. Rousseau, citoyen de Genève. Paris, Verdière, quai des Augustins; A. Santelet et C.°, Place de la Bourse; A. Dupond et Roret, rue Vivienne. MDCCCXXVI.) (Tomo único, página 1.364.)

[Copia de letra de D. Carmelo de Echegaray, que Menéndez Pelayo conservaba en su ejemplar de los HETERODOXOS como documento que hubiera tenido en cuenta cuando hubiera llegado a tratar de este punto en la edición de sus *Obras Completas*.]

[p. 268]. [1] . Vid. noticia de este proceso en Llorente: *Histoire Critique,* tomo IV, página 103.

[p. 268]. [2] . Se anuncia esta traducción en el número III de las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* (1.° de febrero de 1804).

[p. 269]. [1] . Escribió el Dr. Normante:

—*Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico, compuesto por comisión de la Real Sociedad Aragonesa, para la abertura de su enseñanza gratuita, que dijo al público el día 25 de octubre de 1784*. Zaragoza, 1784.

—*Proposiciones de economía civil y comercio, sobre las cuales ejercitarán en setiembre de 1785 los discípulos de la misma escuela de Zaragoza*. Zaragoza, 1784.

—*Espíritu del Sr. Melón en su Ensayo político sobre el comercio, cuyas máximas político-económicas, modificadas en parte y reducidas a mejor orden, estuvieron dispuestos a explicar y defender D. Dionisio Catalán, Bachiller en Jurisprudencia, y D. Manuel Berdejo y Gil, en los días 22 y 24 de julio de 1786*. Zaragoza, 1786. 4.º

Vid. Latassa: *Biblioteca Nueva de escritores aragoneses,* tomo VI, página 175, y Colmeiro: *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII,* pág. 165 (en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid, Imprenta Nacional, 1861).

Sobre las Sociedades Económicas en general véanse los tomos V y VI del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III,* de Sempere y Guarinos (Madrid, Imprenta Real, 1789).

[p. 270]. [1] . Luego se reimprimieron en Madrid, por Burgos, en 1820. 8.º Y también están incluídas en el tomo II del *Epistolario Español* (LXII de la *Biblioteca de Rivadeneyra,* páginas 551 a 603), y a la verdad que no alcanzo la razón por qué figuran en una colección de clásicos, pues en el fondo están llenas de herejías y dislates, y en cuanto a estilo y lengua, escritas medio en francés. El P. Vélez, Arzobispo de Santiago, combatió estas cartas en su *Apología del Altar y el Trono* (Madrid, Repullés, 1825), páginas 47 a 71 y 5 a 23. En 1878, el Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, infatigable investigador, publicó ciertas *Cartas político-económicas, escritas por el Conde de Campomanes, primero de este título, al Conde de Lerena* (Madrid, Murillo). Que no son de Campomanes estas cartas, ni por las ideas, ni por el estilo, parece indudable. Mucho se parecen a las de Cabarrús, y hay quien afirma haberlas

visto impresas con su nombre. Parecen escritas desde 1787 a 1790.

[p. 274]. [1] . *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia, proporcionado al estado y necesidad de Portugal, expuesto en varias cartas escritas en idioma portugués, por el R. P. Barbadiño, de la Congregación de Italia, al R. P. Doctor en la Universidad de Coimbra. Traducido al castellano por D. Joseph Maymó y Ribes, Dr. en Sagrada Teología y Leyes, Abogado de los Reales Consejos y del colegio de esta corte… Madrid, por Joachín Ibarra,* 1760. (En 4.°) Tres tomos tengo a la vista: ignoro si se publicó alguno más.

[p. 276]. [1] . «Este es el sistema moderno: no tener sistema», confiesa en la carta X, pág. 72 del tomo III.

[p. 276]. [2] . Vid. *Verdadero método de estudiar* (tomo II, carta VIII, páginas 298 y siguientes): «No tenemos otros conocimientos que los que entran por los sentidos… Algunas ideas entran en nosotros con la meditación o reflexión… Otras, entran unas veces por sensación; otras, por la reflexión, verbigracia, el gusto, dolor, existencia, unidad, potencia, sucesión, etc… Las ideas compuestas que el alma forma se pueden reducir a tres clases: *modos, substancias y relaciones*.

[p. 277]. [1] . Página 305 del tomo II.

[p. 277]. [2] . «Metafísica intencional es pura lógica; Metafísica real es pura física, y todo lo demás son puerilidades… Debían quitarla el título de Metafísica, y unirla con la Lógica y la Física» (pág. 8 del tomo III). Todo el libro está sembrado de proposiciones por el estilo, especialmente la carta V *De la Metafísica*.

[p. 277]. [3] . «No entiendo por Ética aquella infinita especulación que no establece máxima alguna útil para la vida civilo religiosa» (pág. 117, carta XI).

[p. 278]. [1] . Página 182: «Hobbes fué filósofo y matemático grande, y *escribió muy bien en materia de prudencia civil* en sus tres li-

bros *Elementa Philosophica de cive…;* pero entre ellos, introdujo mil supuestos falsos y temerarios, y es un verdadero epicúreo.»

[p. 278]. [2] . *Aloysii Antonii Verneii | Equitis Torquati, | Archidiaconi Eborensis, | Aptaratus | ad | Philosophiam et Theologiam | ad usum | Lusitanorum Adolescentium, | libri sex. | Romae, 1751.—Ex Typographia Palladis | Apud Nicolaum et Marcum Palearinos. | Superiorum facultate.* (En 8.° XXIII más 536 páginas, con una dedicatoria al Rey D. José I, y otra a los jóvenes lusitanos.) Es una historia crítica de la filosofía y de la teología, con observaciones sobre su utilidad y método.

—*Aloysii Antonii Verneii | Equitis Torquati, | Archidiaconi Eborensis | De Re Metaphysica | ad usum | Lusitanorum Adolescentium | Libri quatuor.| Romae, MDCCLIII (1753). Ex Typographia generosi | Salomonis | in foro S. Ignatii, | Superiorum facultate.* (En 8.° XXII más 240 páginas.)

—*Aloysii Antonii Verneii | Equitis Torquati, | Archidiaconi Eborensis | De | Re Logica | Ad usum Lusitanorum | Adolescentium | Libri quinque. | Romae, 1751. | Ex Typographia Palladis | Apud Nicolaum et Marcum Palearinos, | Superiorum facultate.* (En 8.° XI más 388 páginas.)

[p. 279]. [1] . *Lógica de D. Andrés Piquer, médico de Cámara de Su Majestad.* (Madrid, Ibarra, 1781.) Página XLI de la *Introducción.*

[p. 279]. [2] . Después de la extinción de los jesuítas se popularizó mucho el curso de Verney, así en las escuelas de Portugal como en las de Castilla. Reimprimió la Lógica en Valencia (1769) el historiador del Nuevo Mundo, D. Juan Bautista Muñoz, de quien es el prefacio latino que la encabeza, elegantísimo como todos los suyos.

El P. Isla tuvo siempre entre ceja y ceja al autor del *Verdadero método de estudiar,* y no sólo le maltrató en el *Fr. Gerundio.* viniendo a cuento y sin venir; sino que dice de él, en una carta familiar, escrita en 10 de enero de 1761: «Engañó al difunto Papa Bene-

dicto XIV, como tantos otros eruditos de repente, osados y superficiales, en quienes se equivocó el concepto de aquel laborioso Pontífice, sin duda porque, como leía tanto, no tenía tiempo para examinarlo todo. Él era el brazo derecho de Carvalho (Pombal) y de su embajador en aquella carta el Comendador de Almada, teniendo por cierto para mí que él fué el autor del famoso libelo *República del Paraguay,* porque el estilo y el artificio no le pierde pinta al que gasta en las demás obras suyas.» Al P. Isla le ciega la pasión hasta decir que los tres tomos de Filosofía del Barbadiño, «están llenos de ignorancias, de inconsecuencias y de puerilidades» *(Obras del P. Isla,* ed. de Rivadeneyra, pág. 592), y que están plagiadas de *la Lógica de Port-Royal,* siendo así que no se parecen nada, y que el verdadero original es el Genuense, como queda dicho en el texto.

El campeón y propagador de la doctrina de Verney en España fué un abogado catalán que decían D. José Maymó y Ribes. Publicó una *Defensa del Barbadiño* contra el P. Isla, y éste replicó en su *Carta escrita por el barbero de Corpa a D. José Maymó y Ribes, doctor en teología y leyes, abogado de los Reales Consejos y del colegio de esta corte... en que le da cuenta de una conversación que tuvieron la tarde de San Roque, a la puerta de la botica, el señor cura del lugar, Fr. Julián el agostero y Miguel el boticario. (Obras del P. Isla,* pág. 359.) Al fin anuncia tres cartas más, que no se permitieron imprimir por la animadversión que había contra los jesuítas.

[p. 280]. [1] . «A mente quidem ipso eliciuntur aut manant, sed praeter eammentis efficaciam... aliae ab innatis speciebus seu notionibus menti nostrae a Deo inditis... maxima pars a sensuum actionibus, aliae demum a meditatione originem ducunt.»

(Vid. *Ars Critica| rationis dirigendae, | seu | philosephica humanae mentis institutio | « Logica » communi usu nuncupata | secundum Eclecticae Philosaphiae leges adornata | Auctore Ignatio Monteiro. | Tomus I. | Pars I. | Editio secunda Veneta ab Auctore | correcta | aucta et illustrata. | Venetiis, | MDCCLXXVII, Typis Antonii Zatta...* 366 páginas

en 8.º) En el prelacio proclama las excelencias del método experimental psicológico. La *Philosephia Libera seu Eclectica* del P. Monteiro, a la cual pertenece ese tratado, consta de doce tomos: el primero contiene la Geometría y la Historia de la Filosofía; el segundo y tercero, la Física general; el cuarto la Astronomía fisíca; el quinto, la Geografía física (en que entran la Hidrométrica y la Hidráulica); el sexto, la Aerometría, la Metereología y las teorías del fuego y la electricidad; el séptimo, la *Física de los vivientes,* o sea la Fisiología, y además la Óptica, la Catóptrica y la Dióptrica; el octavo, la Metafísica; el novena y décimo, la Ética; el undécimo y duodécimo, la Lógica.

Monteiro, lo mismo que Condillac, reduce los sentidos al tacto:

«Manifeste constat omnes plane sensus ad unum tactum reduci.»

[p. 282]. [1] . *Antonii Eximeni| Presbyteri Valentini | De Studiis philosophicis | et mathematicis | instituendis. | Ad virum clarissimum | suique amicissimum| Joanne Andresium.| Liber unus. | Matriti.| Ex Typographia Regia, | 1789*. (En 8.º 315 páginas.)

—*Institutiones philosaphicae et mathematicae. Matriti, ex Typographia Regia, 1796*. —(Dos tomos en 8.º)

[p. 282]. [2] . Hasta el nombre de Metafísica aborrece Eximeno:

«Metaphysica, si plerisque credimus, est scientia de ente in genere, ejusque proprietatibus. Sed quidnam rei (mecum ipse ajebam) ejusmodi *ens in genere?* » (Pág. 16. *De studiis philosephicis et mathematicis instituendis)* .

[p. 282]. [3] . «Quapropter qui de rebus illis quantam licet scientiam comparare sibi cupiat, assidua verset manu Lockiam ejusque interpretem (Condillacium) a quo de negligentia Lockii et erroribus, severius fortasse quam oportuerat, admonebitur.» (Pág. 27.)

Algo tomó también de Descartes, Malebranche y Leibnitz, y del ginebrino Bonnet en su *Palingenesia*.

[p. 283]. [1] . «Quid a sensibus magis alienum quam Deus? De eo tamem nunquam cogitasses, nisi ejus nomem et attributa audisses et legisses, vel si mundi spectaculum, adhibita causae idea a corporum mutationibus hausta.» (Pág. 52.)

[p. 283]. [2] . He aquí el texto de este increíble pasaje, que no hubiera desaprobado el mismo Helvecio: «En conmune vinculum omnes complectens ideas: omnes hominis voluptates et dolores in unum simplicissimum finem conspirant, in ejus scilicet conmodum et voluptabilem conservationem: neque ulla excogitari potest voluptas, ullus dolor, quin cum caeteris omnibus doloribus et voluptatibus multas habeat relationes, ut, si unae sint, unae conspirent ad admonendum hominem de se tuendo et conservando, ut vitae voluptatibus perfruatur. Quae res inter se magis dissitae quam Homeri Ilias, et hominis nunc viventis hepas? Nihilominus hujus hominis dolor hepatis levari potest voluptate capta ex Iliade.» (Pág. 56.)

[p. 283]. [3] . Página 81 del *De Studiis philosephicis*.

[p. 284]. [1] . Vid. *Dell' origine, progresii | e stato attuale | d' ogni letteratura| del' Abate | D. Giovanni Andres | Socio della R. Academia de Scienze | e Belle Lettere di Mantova. Parma, della Stamperia Reale, | 1794.*

Tomo V, lib. III *Della filosofia,* léase todo él, pero especialmentelas páginas 545 a 548, y 562 a 566. Esta obra la tradujo al castellano D. Carlos Andrés, hermano del autor.

[p. 284]. [2] . Página 568 del tomo referido.

Llama a Bonnet « *il gran pensatore e il sommo filosofo de'* nostri di».

[p. 285]. [1] . Página 565.

[p. 285]. [2] . Vid. *Del tradicionalismo en España,* por D. Gumersindo Laverde, en sus *Ensayos críticos de Filosofía, Literatura e Instrucción pública,* páginas 470 a 486.

[p. 286]. [1] . *La Lógica | o | los primeros elementos | del Arte de pensar. | Obra aprobada por la Junta de Dirección| de las Escuelas Palatinas, y aplaudida | por célebres Universidades. | Escrita en francés | por el Abad de Condillac, | y traducida por D. Bernardo María de Calzada, | capitán del Regimiento de Caballería | de la Reyna. | Madrid, 1784. | Por D. Joachín Ibarra, impresor de cámara de* S. M… (En 8.º VI más 203 páginas. Hay 2.ª edición de 1789.)

[p. 286]. [2] . Calzada era cuñado del marqués de Manca, grande enemigo de Floridablanca. Asistió a su prisión el duque de Medinaceli, como familiar del Santo Oficio. (Vid. Llorente, tomo IV, pág. 101, el cual atribuye la desgracia de Calzada a una sátira que compuso y que le granjeó muchos enemigos entre los frailes.) Un catálogo no completo de sus traducciones puede verse en Sempere y Guarinos, *Biblioteca del reinado de Carlos III,* páginas 231y 232 del tomo VI.

[p. 286]. [3] . Madrid, imp. de Manuel González, 1789. El índice de sus escritos puede verse en Sempere y Guarinos, tomo V, páginas 177 y 178. Entre ellas figuran una *Carta escrita a la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, sobre la necesidad de enmendar los errores físicos, chímicos y mathemáticos que se encuentran en la obra de Feyjóo;* una traducción de las *Instituciones Políticas* de *Bielfeld,* y otra del *Belisario* de Marmontel, que la censura no le permitió publicar. Después escribió unas notas críticas al *Quijote,* y otros opúsculos que no constan en Sempere. Foronda fué gran protegido de Cabarrús, y defendió el Banco de San Carlos contra Mirabeau.

[p. 287]. [1] . *Lógica de Condillac, | puesta en diálogo | por D. Valentín de Foronda, | y adicionada con un pequeño tratado | sobre toda clase de argumentos, | y de sofismas, | y con varias reflexiones de la Aritmética*

| *Moral de Bufón, sobre medir las cosas | inciertas, sobre el modo de apreciar las relaciones de verosimilitud, los grados | de probabilidad, el valor de los testimonios, | la influencia de las casualidades, el in- | conveniente de los riesgos y sobre formar | el juicio del valor real de nuestros | temores y esperanzas. | Con licencia. | Madrid, en la imprenta de González, MDCCXCIV* (1794).

[p. 287]. [2] . *Ensayo | sobre la historia | de la filosofía | desde el principio del mundo | hasta nuestros días: | escrito | por el Dr. D. Tomás Lapeña, | Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana | de la ciudad de Burgos. | En Burgos, | en la imprenta de D. Ramón de Villanueva. | MDCCCVI…* (Tres tomos en 4.°: el segundo y tercero están impresos en 1807 en la imprenta de Navas.)

[p. 288]. [1] . El don de la Palabra en orden a las lenguas y al exercicio del pensamiento, o Teórica de los principios y efectos de todos los idiomas posibles. Madrid, imp. de Gómez Fuentenebro y Compañía. (En 8.° 1804; 107 páginas.)

Don Ramón Campos era natural de Burriana. Estudió en San Fulgencio de Murcia. Fué catedrático de Física en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. Murió heroicamente peleando como guerrillero contra los franceses cerca de Belmonte en 1808. (Vid. Fúster: Biblioteca Valenciana.) Publicó, además de la obra citada, un Sistema de Lógica. Madrid, 1790. (En 8.°)

[p. 288]. [2] . Alea publicó estos artículos por primera vez en las Variedades de Ciencias, Literatura y Artes (cuya publicación duró desde 1803 a 1805), y luego los reimprimió al fin de las *Lecciones analíticas para conducir a los sordomudos al conocimiento de las facultades intelectuales, al del Ser Supremo y al de la moral: obra igualmente útil para los que oyen y hablan, escrita en francés por R. A. Sicard… traducida y aumentada con un apéndice de observaciones ideológicas sobre la capacidad ds los sordomudos, para las ideas abstractas y generales, por D. José Miguel Alea…* (Madrid, imprenta Real, 1807; 320 páginas.)

[p. 289]. [1] . Las obras de todos ellos se publicaron después del año 20, y en su lugar serán analizadas.

[p. 290]. [1] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* tomo II, pág. 73.

[p. 290]. [2] . Vida de Meléndez por Quintana (en las *Obras* de éste, tomo XIX, de la *Biblioteca de Autores Españoles,* pág. 110).

[p. 290]. [3] . *Obras de Jovellanos* (tomo III, no publicado, de la edición de Rivadeneyra, pág. 164). Poseo las capillas por bondad inestimable de D. Cándido Nocedal.

[p. 290]. [4] . Natural de Belchite, en Aragón.

[p. 290]. [(D)] . Pudo ser de los inspiradores, pero no el autor. Le escribió D. José María Calatrava.

[p. 291]. [1] . Vid. Llorente: *Histoire Critique,* tomo II, páginas 469 a 472.

[p. 291]. [2] . La primera de estas cátedras fué la de los Reales Estudios de San Isidro, regentada por D. Joaquín Marín y Mendoza, que publicó una *Historia del Derecho natural y de gentes*. (Madrid, 1776; por D. M. Martín), y una edición de los *Elementa juris naturae et gentium,* de Heineccio. (1776 *, ex officina Emmanuelis Martini;* en 4.º) Era obligatoria la asistencia por un año a esta cátedra, para todos los que en Madrid practicasen la abogacía.

[p. 293]. [1] . Esta carta se publicó en *El Procurador* (periódico de 30 de octubre de 1814), y la reproduce el P. Vélez, Arzobispo de Santiago, en el tomo II de su *Apología del altar y del trono*. (Madrid, Repullés, 1825), páginas 11 y 12.

[p. 294]. [1] . El autor de esta traducción cuenta en un prólogo que, «el primero de nuestros poetas (¿Meléndez o Quintana?) le decía que esta traducción es acaso el libro español que contiene mayor número de aquellos versos *felices* que se graban en la memoria de todos inevitablemente y para siempre». ¡Terrible hipérbole, aunque no se ha de negar que hay buenos versos en esta traducción olvidada!

[p. 295]. [1] . *La fe triunfunte del amor y cetro. Tragadia en que se ofrece a los aficionados la justa idea de una traducción poética, por D. Vicente García de la Huerta, entre los Fuertes de Roma Antioro, entre los Arcades Aletotóphilo Deliade...* (Madrid, oficina de Pantaleón Aznar, 1784; en 8.º)

[p. 296]. [1] . *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Iriarte*. (Madrid, imp. Real, 1805.)

[p. 296]. [2] . Madrid, imp. Real, 1788. Está en endecasílabo asonante.

[p. 296]. [3] . La carta está en italiano, y es deliciosa de leerse: *«La Santitá Vostra perdonerá l'ardire che prende uno de piú infimi fedeli... di sottometere al capo della vera religione questa opera contro il fondatore d'une falsa e barbara setta.»* Y acaba pidiendo al Papa *le sue bendizioni*. Así eran los hombres del siglo XVIII.

[p. 296]. [4] . *Vid. la biografía de D. Dionisio Solís,* por Hartzenbusch, en el tomo de los *Poetas líricos del siglo XVIII,* de Cueto. Los manuscritos de Solís paran hoy en la Biblioteca Nacional.

[p. 298]. [1] . Tradujo además el *Mahoma* de Voltaire.

[p. 298]. [2] . Vid. el *Índice* de 1790, pág. 292,

[p. 298]. [3] . Vid. Ceán Bermúdez: *Memorias de Jovellanos*. (Madrid, imp. de Fuentenebro, 1814, pág. 80.)

[p. 298]. [4] . Aún pueden recordarse otras versiones, especialmente la de la *Historia filosófica de las dos Indias,* del abate Raynal, por el duque de Almodóvar *(Eduardo Malo de Luque),* que la expurgó mucho. (Madrid, Sancha, 1784, y siguientes.) Del mismo duque es la *Década Epistolar o cartas sobre el estado de las letras en Francia,* escrítas desde París en 1780.

[p. 299]. [1] . *Obras* de *Quintana,* edición de Rivadeneyra, pág. 116.

[p. 300]. [1] . *Vid. Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reinos y señoríos del Católico Rey de las Españas D. Carlos* IV. (En Madrid, imp. de D. Antonio de Sancha, 1790.)

—*Suplemento al Índice Expurgatorio del año 1790, que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar… desde el edicto de 13 de diciembre de 1789 hasta el 25 de agosto de 1808.* (Madrid, imp. Real.)

[p. 301]. [1] . Vid. reunidas las disposiciones de este período (bastante de las cuales no figuran en la *Novísima)* en los *Apuntes* de D. José Eugenio de Eguizábal, *para una historia de la Legislación Española sobre Imprenta* … (Madrid, imprenta de la *Revista de Legislación,* 1879.)

[p. 302]. [1] . Vid. *Suplemento al Índice Expurgatorio* (1805).

[p. 302]. [2] . Vid. *Histoire Critique de l'Inquisition…* tomo II, pág. 479.

[p. 302]. [3] . Puede leerse en el tomo II de *Novelistas posteriores a Cervantes* de la *Biblioteca de Rivadeneyra* (tomo XXXIII). Del autor nada sé.

[p. 302]. [4] . Víd. los Índices de 1747 y 1790.

[p. 303]. [1] . *Vida de D. Nicolás Fernández de Moratín,* por su hijo D. Leandro (en las Obras de entrambos, tomo II de la *Biblioteca de Autores Españoles).*

[p. 303]. [2] . No en sus obras impresas, sino en cierto poema inédito, cuyo título no puede estamparse aquí, aunque lo está con todas sus letras en un edicto de la Inquisición de 20 de junio de 1777, y en el Índice de 1790 (página 16). Las copias son raras, afortunadamente. Consta de cuatro cantos.

[p. 304]. [1] . Tristísima prueba de ello un inmundo *Cancionero,* publicado en Sevilla por cierto bibliófilo, en que se ven figurar, con dolor, aparte de algunos poetas del siglo XVIII, nombres muy ilustres del XIX, sin que falten ni los más españoles y simpáticos, ni los más correctos y atildados.

Los epigramas ya indicados se atribuyen a la famosa condesa de Montijo, procesada por la Inquisición como fautora de los jansenistas. A este propósito dice el Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas* (tomo I, pág. 144): «La con-

desa del Montijo fué célebre por su odio a los institutos religiosos y por los epigramas burlescos contra los frailes, de que se la supone autora, y que andan en boca de todos los que se educaron en los cinco primeros lustros de este siglo... Estos epigramas obscenos e impíos eran recitados de sobremesa en los convites y francachelas, a que Godoy convidaba también a la autora, aunque se dice que eran más bien de otro poeta afrancesado. (¿Moratín? ¿Meléndez?) En aquellos epigramas hace siempre el gusto un capuchino, algún confesor de monjas, o por lo menos alguna beata. Lo malo que se publica ahora apenas alcanza al cinismo de aquello.»

Salvá poseía dos cartapacios llenos de versos escandalosos del siglo XVIII, entre los cuales figuran los nombres literarios más conocidos de aquella época: Iriarte, Meléndez, Moratín, el hijo, etc., etc.

[p. 306]. [1] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* tomo II, pág. 167.

[p. 306]. [2] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* tomo I, pág. CVI.

[p. 306]. [3] . Llorente: *Hostoire Critique,* pág. 449.

[p. 307]. [1] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* tomo II, pág. 66.

[p. 308]. [1] . *Obras inéditas o poco conocidas del insigne fabulista D. Félix María de Samaniego, precedidas de una biografía del autor, escrita por D. Eustaquio Fernández de Navarrete,* Vitoria, imp. de los Hijos de Manteli, 1866, Página 13.

[p. 308]. [2] . Los fragmentos que quedan de esta larga sátira se imprimieron en la ya citada *Biblioteca Selecta* de Mendibil y Silvela, y luego, y con más corrección, en las *Obras Inéditas de Samaniego,* páginas 190 y siguientes. Se copió y recopió bastante en el siglo XVIII.

[p. 309]. [1] . Sólo dos de estos cuentos, *El sombrero* y *Los huevos moles,* parecieron bastante limpios para poder incluirse en la colección ordenada por el señor Navarrete.

Quizá perteneciera a la misma colección de *Cuentos,* puesto que en la de *Fábulas* no se decidió a incluirla el autor, *El dios Escamandro,* que es imitación de Lafontaine, y acaba con este apotegma:

¡Oh vil superatición! ¿Y hay quién te alabe?

[p. 310]. [1] . Montengón era alicantino: nació en 18 de julio de 1745 y murió en Nápoles en 1821. Vid. su biografía, escrita por D. Gumersindo Laverde en sus *Ensayos Críticos de filosofía y literatura* (Lugo, 1868), páginas 107 a 142.

[p. 310]. [2] . *Eusebio. Parte primera, sacada de las memorias que dexó él mismo.* En Madrid, por D. Antonio de Sancha, 1786; segunda parte, 1787, cuatro tomos en 8.° mayor.

[p. 310]. [3] . Las diferencias entre una y otra edición las nota Usóz en sus apéndices a las *Artes de la Inquisición* (pág. 88), de Reinaldo Montano (ed. castellana).

[p. 312]. [1] . Vid. *Biblioteca Española del reinado de Carlos III:* artículos *Cañuelo y Papeles Periódicos:* este último es muy interesante. Vid. además Llorente *Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne,* tomo II, pág. 431.

Don Juan Pablo Forner fué grande enemigo de *El Censor,* y combatió ásperamente sus ideas impías y antiespañolas en varios folletos, especialmente en el titulado *Demostración palmaria de que El Censor, su Corresponsal, el Apologista Universal y los demás papeles de esta laya son inútiles y perjudiciales. Publícala el Bachiller Regañadientes.* Además escribió un *Diálogo entre El Censor y el Apologista Universal,* y una admirable y vigorosísima réplica a los discursos CXIII y CXX de *El Censor,* la cual puede leerse al fin de su *Oración Apologética por la España y su mérito literario*... Madrid, 1786, en la Imprenta Real (apéndice de 86 páginas con nueva foliatura).

Con motivo de la recogida del núm. 79 de *El Censor,* se publicó otro opúsculo, con el título de *Diálogo crítico-político, sobre si*

conviene o no desengañar al público de sus errores y preocupaciones, y que si los que son capaces de ello, arriesgarán algo en hacerlo. Escrito por D. Joaquín Medrano de Sandoval… Madrid, 1786, imp. de la Viuda de Ibarra.

[p. 313]. [1] . *El Apologista Universal. Obra periódica que manifestará, no sólo la instrucción, exactitud y bellezas de las obras de los autores cuitados que se dejan zurrar de los semi-críticos modernos, sino también el interés y utilidad de algunas costumbres y establecimientos de moda.* Madrid, en la Imprenta Real, 1786. En los *Saecula Augustiniana* de Lanteri (Romae, 1860), tomo III, pág. 270, hay una brevísima noticia del P. Centeno, que murió en Toro a fines del siglo XVIII. Había colaborado con el P. Fernández en las adiciones al *Año Cristiano* y *Vidas de los Santos Españoles.*

[p. 314]. [1] . El *Suplemento al Índice Expurgatorio de 1805* prohibe los siguientes opúsculos de Centeno, de algunos de los cuales he visto copias manuscritas:

—*Oración que en la solemne acción de gracias que tributaron a Dios en la iglesia de San Felipe el Real de esta corte las pobres niñas del barrio de la Comadre, asistentes a su escuela gratuita, dijo el día 20 de septiembre de 1789.*

—El manuscrito que empieza *Amigo y Señor D. Ramón.* (Es la famosa carta en que quiere probar que los Catecismos están llenos de herejías.) Escrita en 1789.

—Otro manuscrito que empieza *Ilmo. Señor: En cumplimiento de lo acordado* , y le firma en San Felipe el Real el 21 de noviembre de 1791. (Es la apología sobre el limbo.)

[p. 314]. [2] . El título completo, que por lo largo y solemne no es la menor chanza del libro, dice a la letra: *Crotalogía o ciencia de las castañuelas. Instrucción científica del modo de tocar las castañuelas para baylar el Bolero, y poder fácilmente, y sin necesidad de maestro, acompañarse en todas las mudanzas de que está adornado este gracioso Ba-*

yle Español. Parte primera. Contiene una noción exacta del instrumento llamado castañuelas, su origen, modo de usarlas, y los preceptos elementales reducidos a riguroso método geométrico, juntamente con la invención de unas castañuelas armónicas, que se pueden templar y arreglar con los demás instrumentos. Su autor el Licenciado Francisco Agustín Florencio. Quinta Edición. En Valencia, en la imprenta del Diario, año 1792.

[p. 315]. [1] . Los versos citados pueden verse en el *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII,* del Sr. Cueto, pág. 201.

La biografía del P. Fernández puede verse en Lanteri: *Saecula Augustiniana* (tomo III, pág. 269). Estuvo encargado de la continuación de la *España Sagrada,* pero no parece que escribió una letra. Sus versos líricos se conservan inéditos en poder de los religiosos de su Orden, y algunos entre los papeles que fueron de Jovellanos (hoy del marqués de Pidal).

[p. 316]. [1] . Sobre sus relaciones con Meléndez derraman mucha luz las *Cartas literarias* de éste, publicadas por primera vez en el tomo II de *Poetas líricos del siglo XVIII,* páginas 73 a 85. Posee los originales nuestro ilustrado amigo el marqués de Pidal.

[p. 318]. [1] . *The life of the Rev. Joseph Blanco White...* (1845), tomo I, capítulo II, cuenta que le conoció en Salamanca, y que era «an amiable man, whith much information and great taste. He was the only Spaniard, I ever knew, who disbelieving Catholicism, had not embraced Atheism. He was a devout Deist... Melendez appears to me to have been naturally religious, or to borrow the convenient language of the phrenologists, to have had a strong organ of veneration».

[p. 319]. [1] . Llorente: *Histoire Critique...,* tomo II, pág. 455. Sospéchase que Meléndez anduvo complicado en la causa de los dos hermanos montañeses Cuesta, de que ya queda hecha relación, y no parece inverosímil, porque era muy amigo de la Mon-

tijo y del Obispo Tavira y de todos los llamados *jansenistas* de aquel tiempo.

[p. 320]. [1] . Vid. *Juicio Crítico de los principales poetas españoles de la última era* (París, Garnier, 1853).

[p. 321]. [1] . De ella dijo brutalmente Hermosilla, con aquel ameno estilo que usaban nuestros críticos del siglo XVIII en sus polémicas, que «no había en nuestro Parnaso composición más llena de basura». Cienfuegos no la publicó en la primera edición de sus versos (1798), pero corrieron muchas copias manuscritas, y llegó a imprimirse en la edición póstuma de 1816, a pesar de que los tiempos eran de gobierno absoluto. Pero la gloriosísima muerte de Cienfuegos lo cubría todo, y hacía indulgentes a sus más enconados enemigos.

[p. 326]. [1] . Vid. la *Defensa de sus Poesías,* en el tomo de sus *Obras Inéditas* (Madrid, Medina y Navarro, 1872, páginas 77 a 108). Vid. además la *Apología del Altar y el Trono,* del P. Vélez (Madrid, 1852), tomo I, páginas 71 a 94, y tomo II, páginas 23 a 37; el excelente discurso de D. Leopoldo Augusto de Cueto, al tomar asiento en la Real Academia Española, y el prólogo discretísimo del Sr. Cañete al frente del tomo de *Obras Inéditas*.

[p. 327]. [1] . En la *Miscelánea Religiosa, Política y Literaria* (Madrid, Aguado, 1870), obra del difunto clérigo aragonés D. Gaspar Bono Serrano, apreciable traductor de la *Poética* de Vida, hay un curioso artículo intitulado *Cristiana muerte de Quintana*. De él resulta que el insigne poeta permaneció, hasta la vejez, duro y tenacísimo en sus antiguos errores, pero que en su última enfermedad, y movido por las exhortaciones del mismo señor Bono Serrano, que sin cesar le acompañaba, recibió, con muestras de piedad, los Santos Sacramentos, que le administró el cura de su parroquia en 11 de marzo de 1857.

[p. 328]. [1] . *Recuerdos de un Anciano* (Madrid, Navarro, 1878), pág. 80. De los opúsculos de Capmany se hablará más adelante.

[p. 329]. [1] . Como de Somoza no ha de volver a hablarse, conviene dar aquí alguna noticia de su vida y opiniones. Quintana le dedicó el tomo IV de su colección de *Poesías selectas,* llamándole *hombre de corazón sensible y afectuoso y de razón fuerte y despejada*. Nació en Piedrahita el 29 de noviembre de 1781. En sus mocedades fué estudiante perdulario, dado al trato de toreros y gente del bronce. Protegióle mucho la famosa duquesa de Alba, y él la pagó con buena y delicada amistad. Estuvo a punto de ser envuelto en la causa de los hermanos Cuesta. Escribió mucho, así en verso como en prosa, pero sus obras no están coleccionadas, y es lástima. Lo mejor de ellas se contiene en dos tomitos, uno de *Poesías* y otro de *Artículos en prosa,* publicados en Madrid (Imprenta Nacional, 1842). Creía en la transmigración sidérica de las almas, que hoy es uno de los cánones de la secta *espiritista*. A lo menos, así parece que han de interpretarse estos versos de dos odas suyas:

¿Y es del hombre la cuna
Y el féretro este punto limitado?
¿Vivir *en forma alguna,*
De globo en globo alzado,
De perfección en perfección no es dado?
Sí, que alternando un día
Con cuantos tienen en la luz asiento,
La inmensa jerarquía
Del bien recorrer cuento,
Y eterna escala ve el entendimiento.
....
¡Ay! mariposa bella,
Guíame por la escala de esperanza,
Que a la más alta estrella

Desde la tierra alcanza,
Y *los seres de un mundo en otro lanza*.

. . . .

Estas ideas están corroboradas en prosa en cierta *Conversación sobre la eternidad,* que cierra el libro de Somoza, y que parece tomada de la *Palingenesia* del ginebrino Carlos Bonnet.

Por estas y otras audacias, el Obispo de Ávila condenó el libro, como inductivo al materialismo y panteísmo. El autor fingió someterse de burlas, y quedó desde entonces en mala opinión con los católicos. Murió sin Sacramentos (quizá porque no le alcanzaron) en 11 de octubre de 1852. No se le dió sepultura eclesiástica, porque no cumplía con los preceptos de la Iglesia, y fué enterrado en su heredad de *La Pesqueruela,* conforme a la voluntad que muchas veces había manifestado.

[p. 330]. [1] . Revista quincenal que redactaron en 1804 y 1805 Quintana y varios amigos suyos, especialmente el abate Alea, el médico D. Eugenio de la Peña, catedrático de San Carlos, autor de un tratado de fisiología, que anda manuscrito; el agrónomo Álvarez Guerra, el geógrafo D. Isidoro Antillón, el químico D. Luis Proust y algunos otros; publicándose además en varios números versos de Gallego, Marchena, Tapia, García Suelto, González Carvajal y Sánchez Barbero. La colección completa es muy importante y muy rara. Al juicio de Quintana sobre *La Mogigata,* contestó Tineo en una carta inserta en las mismas *Variedades*.

[p. 332]. [1] . *Obras póstumas de D. Leandro Fernández de Moratín*… Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1867, pág. 58 del tomo I. Léase toda la correspondencia de Moratín en los tomos II y III para formar juicio de su carácter,

La traducción del *Cándido* se imprimió hacia 1839, pienso que por Cabrerizo, en Valencia. Los biógrafos de Moratín no suelen

hablar de ella.

[p. 332]. [2] . Posee estas *Cartas* D. Luis Villanueva en Barcarrota (Extremadura) con los demás papeles que fueron de Forner. Las cita y copia de ellas algunos trozos D. Leopoldo A. de Cueto en su eruditísimo *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII,* especialmente en las páginas 117, 118 y 143.

[p. 335]. [1] . Oscuros poetastros difundían las ideas más antisociales y extravagantes. En el *Diario de Sevilla* de 10 de noviembre de 1792, se publicó el siguiente soneto (firmado con las iniciales E. A. D. B.) en loor al suicidio:

Si la vida es un bien, será la muerte
Otro bien concedido a los mortales,
Con que salen de penas y de males
Que acabarse no pueden de otra suerte.
Búscala el sabio, la procura el fuerte,
Y los pechos más noble y leales
Hallaron su consuelo en los puñales
Cuando mejor remedio no se advierte.
Catón se mata, Séneca y Petronio,
Por salir de una vida ignominiosa,
Que ya les debe ser aborrecida;
De sabios nos dejaron testimonio
Porque morir así, no fué otra cosa
Que acabar con los males de la vida.

Cumplida respuesta dió al mísero vate, en el número siguiente del mismo *Diario,* el insigne magistrado D. Juan Pablo Forner:

Catón se mata; Seneca y Petronio
No se matan, que mueren mal su grado,
Y se mata cualquier desesperado
Que se lleva el mismísimo demonio.
Quien se mate, ora Cayo, ora Sempronio,
No es un sabio, es un fatuo encaprichado,

Que hace un crimen proscrito y reprobado
Por toda ley, cual sabe el más bolonio.
La vida es, pues, un bien, y un mal la muerte,
Según toda moral filosofía:
Quien se mate, es el débil y no el fuerte.
Es saberse vencer sabiduría,
Y sólo pensar puede de otra suerte
Algún falso filósofo del día.

[p. 336]. [1] . Uno de ellos, D. Manuel María de Arjona, Penitenciario de Córdoba, que era el más poeta de todos ellos, fundador en su patria, Osuna, de la Academia Poética del *Sile,* y uno de los primeros individuos de la de Letras *Humanas*. Vivía en Italia, con el Cardenal Despuig, por los años de 1797, y se le atribuyen tradicionalmente estos versos contra Roma:

Quid sit Roma, petis? Cunctarum illusio rerum,
Roma caput mundi, fraudis et ipso caput.
Prebyteri indocti sunt, absque honore puellae;
Femina plena dolo; vir sine lege thori,
Venditur hic fumus, venduntur dogmata Christi,
Venditur hic pietas, venditur omne nefas.
Haec est verissima romanae gentis imago,
Urbs sine lege hominum, urbs sine lege Dei.

Don Antonio María García Blanco, catedrático de hebreo de la Universidad de Madrid y paisano de Arjona, conservaba estos versos en la memoria y solía citarlos, ya como traídos de Roma por D. Manuel M.ª de Arjona, ya como repetidos por el catedrático jansenista D. Joaquín Lumbreras, pocas horas antes de su muerte. Pero yo dudo que sean de Arjona, aunque él tuviera costumbre de repetirlos: encuéntranse manuscritos, de letra del siglo XVIII o de principios del actual, al folio 138 de un libro en cuarto de manuscritos varios, titulado *Cancionero,* que perteneció a D. Juan Pérez de Guzmán, y hay para en poder del duque de T'Serclaes (Sevilla). Tales versos tienen el siguiente epígrafe:

Descripción de Roma dada por un ilustre viajero inglés en 6 de septiembre de 1792, en los cuatro dísticos siguientes. En el último verso, en lugar de *urbs,* dice dos veces gens.

La Academia del *Sile* fué delatada a la Inquisición de Sevilla, como logia masónica, dando cuerpo a este rumor lo extravagante de sus ritos y ceremonias, los nombres históricos, pastoriles y fabulosos de los socios, el sello de la Academia, que era un niño con el dedo en los labios, y este mote: *Ridentem dicere verum, quis vetat?,* y, finalmente, un himno que los socios cantaban en coro, y cuya letra era de Arjona:

De densa y oscura niebla
Cubre a Espana infausto velo,
Y a su sombra la ignorancia
Extiende su hórrido cetro.
Mas las luces triunfadoras
Brillan ya del claro Febo,
Y la turba desdichada
Se precipita al Averno.
Barbarie augusta,
Tu trono excelso
En vil escoria
Va a ser deshecho.

El sentido de estos versos parece sospechoso, pero todos los demás datos que tenemos de aquella sociedad inducen a mirarla como juego de muchachos, y así debió pensarlo el Santo Oficio, puesto que los dejó continuar sus tareas sin tropiezo. Todo esto consta en un apunte manuscrito de D. Antonio García Blanco, que he hallado entre los papeles de Usóz.

[p. 338]. [1] . Página 103 de la ed. Rivadeneyra.

[p. 339]. [1] . Sobre este punto se suscitó curiosa polémica, hace algunos años, con ocasión de los dos elegantes y discretos prólogos del Sr. Nocedal a los tomos de Jovellanos, que colec-

cionó para la *Biblioteca de Autores Españoles* (1858 y 1859). Tomaron parte en ella un pseudónimo que se firmaba W. *Franquet* en la *Revista de instrucción pública* (números de octubre, noviembre y diciembre de 1859 y enero de 1860), impugnando la ortodoxia de Jovellanos y nuestro querido amigo D. Gumersindo Laverde defendiéndole en tres artículos que se imprimieron en los periódicos de Oviedo, y luego, muy refundidos y mejorados, en sus *Ensayos Críticos* (Lugo, Soto Freire, 1868, páginas 393 a 431). Sobre las ideas filosóficas de Jovellanos, vid. el excelente estudio del mismo Laverde sobre el *tradicionalismo en el siglo XVIII* (pág. 481).

A pesar de tan doctos y bien encaminados esfuerzos, todavía es moda confundir a Jovellanos con la turbamulta de reformadores impíos del siglo XVIII. Recuerdo a este propósito un artículo de cierto alemán llamado Baumgarten, que traducido al castellano, se publicó en la *Revista Contemporánea* , y fué luego altísimamente recomendado por el *Krausista* D. G. de Azcárate, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, en una carta a la *Ilustración Gallega y Asturiana*. Al buen señor le parecía, sin duda, que aquella era la última palabra sobre Jovellanos, y presentaba con énfasis el tal artículo como muestra del profundo criterio con que nos juzgan los alemanes, cuando se dignan tratar de nuestras cosas. Ahora bien; en el susodicho artículo o embolismo, Baumgarten, que en su tierra está tenido por un vulgar propagandista protestante, aunque escribe en 1874, no se da por entendido del segundo tomo de las *Obras de Jovellanos,* publicado por el Sr. Nocedal en 1858. ¡Adelantados de noticias están en Alemania! ¡Y cuidado que en el segundo tomo está la *Ley Agraria* y toda la correspondencia de Jovellanos, de todo lo cual muy bonitamente prescinde el susodicho sapientísimo doctor strasborguense! El cual nos dice. además, que los versos de Jovellanos no tienen importancia ni valor alguno. Será para él, que no los entiende, o para sus cofrades de la *Institución Libre* que, como viven tan olvi-

dados de las cosas de su patria y lengua, dan por buenos sin reparo tan enormes dislates. Bien sabemos que Jovellanos hizo versos flojos y medianos, pero también es cierto que sus dos sátiras y la *epístola del Paular* y quizá otras epístolas, son las mejores poesías castellanas del siglo XVIII, sin excepción alguna, aunque entren en cuenta las primeras odas de Quintana. Jovellanos fué en esos casos verdadero y grandísimo poeta, más sincero, más robusto más espontáneo y más profundo que ningún otro de su tiempo. Pero, ¡ya se ve, dice lo contrario un señor que se llama Baumgarten, y escribe desde Strasburgo! ¡Qué felicidad llamarse Baumgarten y ser tudesco, para caer en gracia a los señores de la *Enseñabza libre!* ¡Infeliz del que se llama García o Fernández, y escribe desde Medina del Campo! ¡También es fuerte e intolerable cosa que cualquier papelejo borrajeado por cualquier revistero alemán, haya de ser evangelio y autoridad infalible, hasta en las cosas que ellos no entienden ni pueden entender!

[p. 343]. [1] . Bueno será advertir que los reformistas de su tiempo jamás contaron a Jovellanos por de los suyos. Blanco-White *(Letters from Spain)* le supone lleno *de preocupaciones supersticiosas* (pág. 343).

[p. 343]. [2] . Posee los originales autógrafos de estos *Diarios* D. Vicente Abello, de Luarca. Los imprimió el Sr. Nocedal para que sirviesen de tercer tomo a las *Obras de Jovellanos,* e impresos están, aunque no publicados, desde 1861. Tengo a la vista los pliegos de prensa.

En este *Diario* Jovellanos habla a veces de sus lecturas, especialmente de la de Gibbon *(Imperio Romano)* «que le encantaba, aunque le hallaba preocupado contra la religión y con deseo de seducir» (pág. 103). También leía a Locke, Condillac y Tomás Payne.

Urge la publicación de estos *Diarios* que son de amenísima lectura y están sembrados de noticias topográficas, históricas, des-

criptivas, arqueológicas y de costumbres de todas las regiones de España que visitó Jovellanos.

[p. 346]. [1] . Lo que dice Llorente no merece en esta parte crédito alguno, ni se lo dará quien conozca aquella carta y aquellos hombres. Jovellanos no era, ciertamente, amigo de la Inquisición, *tal como existía en su tiempo,* y quizá pensó en reformarla; pero que fuera esta la causa de su caída… *credut Judaeus Apella.* ¿Qué les importaba la Inquisición a Caballero, ni a Godoy, ni a María Luisa? Decir que tales gentes formaban un *partido católico* que persiguió a Jovellanos es el colmo de la extravagancia.

Casi me arrepiento de haber dicho que son oscuras las causas del destierro y encarcelamiento de Jovellanos, El que quiera saberlas punto por punto lea y medite este substancioso párrafo de Blanco-White en las *Letters from Spain,* donde hay tan curiosos detalles acerca de los amores de María Luisa.

« *The ceremony of Godoy's marriage was scarcely over, when he resumed his intimacy with La Tudó in the most open and unguarded manner. The Queen, under a relapse of jealoussy, seemed to determined to clip the wings of her spoiled favourite, that Jovellanos was deceived into a hope of making this pique the means of reclaiming his patron, if not to the path of virtue, at least to the rules of external propriety. Saavedra, better acquainted with the world, and well aware that Godoy could, at pleasure, resume any degree of ascendancy over the Queen, entered retuctanctly into the plot. Not so Jovellanos. Treating this Cour intrigue as one of the regular lawsuit on which he had so long practised his skill and imparciality, he could not bring himself to proceed withoust serving a notice upon the party concerned. He accordingly for warded a remonstrance to the Prince of the Peace, in which he reminded him of his public and conjugal duties in the most forcible style of forensic and moral eluquence. The Queen, in the mean time, had worked up her husband into a feeling approaching anger agains Godoy, and the decree for his banishmen was all but signed, before the offending gallant thought himself in such danger as to require the act of submission which alone could restore him to the good graces of his*

neglected mistress. He owed, however, his safety to nothing but Saavedra's indecision and dilatoriness... Godoy in the mean time, obtained a private interview whit the Queen, vho under the influence of a long-checked and returnig passion, in order to exculpate herself, repressented the Ministers... as the authors of the plot, etc.» (Pág. 346.)

De todo lo cual resulta que Jovellanos fué víctima de su austeridad moral, y que no por enemigo de la Inquisición, ni por haber favorecido la difusión del enciclopedismo, sino por haber querido cortar escandalosas relaciones y traer a la Reina al recto sendero, sufrió destierros, cárceles y persecuciones. Por algo no se le formó proceso. Por algo guardó él toda su vida, según apunta su biógrafo Cean Bermúdez, alto y caballeresco silencio sobre la temporada de su Ministerio; como que en ello se interesaba la reputación de una dama y de una Reina.

Y ya que del Ministerio de Jovellanos hablo, bueno es dejar consignado que durante él formó, entre Otros mil benéficos proyectos, el de llamar a España a buena parte de los jesuítas expulsos, para que formaran una Congregación o Academia que tuviera por instituto el cultivo de la Historia Eclesiástica de España. En esta Academia debían entrar los Padres Arévalo, Maceda, Menchaca y otros.

Debo esta curiosa noticia a la mucha bondad y erudición del P. Miguel Mir.

[p. 349]. [1] . Sobre todo cuando escribía en verso. En una epístola a Moratín llama *infame y funesto* al derecho de propiedad.

[p. 350]. [1] . *Parnaso Portuguez Moderno*... Lisboa, Francisco Arthur da Silva, 1877. Introducción, pág. X.

[p. 350]. [2] . Introducción al *Parnaso Lusitano* (París, Aillaud, pág. 65).

[p. 351]. [1] . *Diccionario bibliográfico-portuguez,* tomo IV, pág. 225.

[p. 352]. [1] . No en su libro sobre *Bocage, sua vida e epocha literaria,* sino en el prólogo ya citado al *Parnaso Portuguez Moderno* (pág. XI) . Las razones que alega son débiles: que la Voz *de la Razón* se llamó *Verdades singellas,* como para hacer *pendant* con las *Verdades duras,* título verdadero de la *Pavorosa* de Bocage; que el pseudónimo poético del autor es Lidio y que Bocage se llamaba *L'Hedois de Bocage,* y así se firmó hasta 1790. Nada de esto convence ni ayuda a encontrar el nombre del autor.

[p. 352]. [2] . La Voz *de la Razón* se imprimió por vez primera en Coimbra (aun que la portada dice París) en 1822, 16.°, y fué reimpresa clandestinamente en Lisboa (también con nombre de París) en 1826. Figura además en la *Collecçao de epistolas eróticas e philosophicas* de P. Aillaud, París, 1834, 12.°, donde están también la *Heroida,* de Pope, y la *Pavorosa,* de Bocage.

El bibliófilo Inocencio da Silva coleccionó con esmero los versos que pudo hallar de Anastasio da Cunha, y publicó una colección de ellos en 1839: « *Composiçoens poeticas | do | Doutor Joseph Anastasio da Cunha | natural de Lisboa, | Lente de Mathemática na Universidade de Coimbra, falecido no anno de 1787 | agora colligidas pela primeira vez. Lisboa | Na Typ. Carvalhense. | Anno de 1839*. XIII más 201 páginas. (Del prólogo resulta que Anastasio da Cunha nació en 1742, y fué catedrático desde 1773.) Además del *Mahoma (Lisboa, na officina da Academia Real das Sciencias, 1787)* tradujo fragmentos de la *Alzira*. En la página 143 comienzan las epístolas de *Eloísa y Abelardo;* la primera es traducida de Colardeu, la segunda original, pero distinta de la que anda en castellano atribuída a Marchena.

La obra más conocida de Anastasio da Cunha son sus *Principios Matemáticos,* pero además escribió un *Ensayo sobre los principios de la Mechanica* (Londres, 1807), una *Carta phisico-mathemática sobre a teoria da polvora* (Porto, 1838), y aún quedan inéditas otras *Memorias suyas,* verbigracia: Nueva resolución numérica de las ecuaciones de todos grados.— Teoría de lo infinito.—Contra la doc-

trina de las razones primeras y últimas de las cantidades.—Sobre los principios de cálculo de las fluxiones. Reducciones de unas integrales binomias a otras—Examen de algunos pasajes de las memorias de Lagrange sobre las cuerdas sonoras.—Solución del problema de los iso-perímetros.—Sobre la Balística de Galileo, etc., etc.

[p. 353]. [1] . Así el poema de Diniz como el de Mello Franco, pueden verse en el tomo de *Satyricos Portuguezes* (París, Aillaud, 1834).

[p. 354]. [1] . *Poesías eróticas* de Bocage, pág. 204.

[p. 355]. [1] . Los mejores editores de las obras de Bocage, por ejemplo, Inocencio Francisco da Silva, han excluído como indigna del poeta esta abominable composición, mala moral y hasta literariamente. Se lee en el tomo de las *Poesías eróticas, burlescas e satyricas de M. M. Barbosa du Bocage, nao comprendidas na ediçao que das obras d'este poeta se publicou em Lisboa anno passado de 1853* (Bruselas, 1854). Excuso advertir que se imprimió en Lisboa. Por cierto que D. Antonio Romero Ortiz, que en su libro de *La Literatura portuguesa en el siglo XIX* (Madrid, Estrada, 1870) omite hablar de—o cita de pasada—las mejores producciones poéticas de Bocage, transcribe a la larga y con visible fruición (sin duda para popularizar su doctrina) la mencionada epístola (páginas 139 a 145), que califica de *admirable* y *sublime*.

[p. 356]. [1] . Los documentos relativos a este negocio se hallan, con los demás papeles de la Inquisición, en el Archivo de la Torre do Tombo. Los publicó José Feliciano de Castilho en su extensa biografía de Bocage (tomo II páginas 128 y siguientes).

[p. 356]. [2] . Vid. el prólogo de José Agostinho de Macedo a su poema *Os Burros* (en los *Satyricos Portuguezes,* París, Aillaud, 1834, pág. 205).

[p. 357]. [1] . Para estas noticias de Bocage he tenido presentes sus *Poesías... colligidas en nova e completa ediçao, dispostas e annotadas por I. F. da Silva, e precedidas de un estudo biographico e litterario sobre o poeta, escripto por Luiz Augusto Rebello da Silva...* (6 vols. 4.º) Lisboa, 1853. Del estudio de Rebello da Silva hay edición suelta (Lisboa, *Typografia da Academia,* 1854). *Manoel Maria du Bocage. Excerptos seguidos de huma noticia sobre sua vida e obras, um juicio critico,* etc., etc..., por José Feliciano de Castilho Barreto e Noronha. *Rio Janeiro, Livraria de B. L. Garnier* (París, Typ Portuguesa de Raçon y C.ª, 1867) Tres tomos que forman parte de la colección titulada *Livraria Classica* que empezaron a publicar los hermanos Castilho. Esta biografía es la más rica en datos acerca do Bocage.

[p. 358]. [1] . La transformación de las ideas en Bocage había sido tan completa que llegó a aborrecer y maldecir la revolución francesa en una vigorosísima elegía a la muerte de María Antonieta:

Seculo horrendo aos seculos vindouros,
Que ias inutilmente accumulando
Das artes, das sciencias os thesouros:
Seculo infame, seculo nefando...
Marcado foste pella man do Eterno...

Hay en castellano otra poesía al mismo asunto y mucho más inspirada. El tono es de ardentísima diatriba; su autor, el poeta gaditano don Juan González del Castillo, más conocido por sus sainetes.

[p. 360]. [1] . La mejor edición de las obras de Filinto es la de París, 1817 a 1819; en once volúmenes, por Augusto Bobée. La mayor parte de los versos volterianos y escandalosos están en el tomo V. El primer canto de la traducción de la *Pucelle* se publicó suelto, e Inocencio da Silva dice que él poseía manuscritos el segundo y el tercero.

[p. 363]. [1] . *Theodicea, o la Religión Natural, defendida contra sus enemigos, los antiguos y nuevos Philósofos, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico. Su autor D. Luis Joseph Pereyra, Doctor en Philosofía y Medicina, Académico con exercicio de la Real Academia Médica Matritense, y de número de la Portopolitana. Con licencia.* En Madrid, en la oficina de Pantaleón Aznar, calle del Arenal, 1771 (esta fecha no consta en la portada, pero está manuscrita en el ejemplar que poseemos). 8.°, 316 páginas sin las de la dedicatoria al conde de Aranda y la introducción, no foliadas.

[p. 365]. [1] . *El Philoteo en conversaciones del Tiempo, escritas por el R. Padre Maestro Don Antonio Joseph Rodríguez, Monge Cisterciense en el Real Monasterio de Santa María de Beruela; Doctor en Sagrada Theología; Consultor* de C *ámara del Serenísimo Señor Infante Don Luis; Theólogo y Examinador de la Nunciatura; Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo y de los Obispados de Tarazona y Jaca; Socio de las Reales Academias de Sevilla, Matritense y Portopolitana, etc. Dedicadas a Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo... En Madrid: en la Imp. Real de la* Gaceta. Año MDCCLXXVI. Dos tomos en 4.°, el primero de XIV más 398 páginas y el segundo de 506.

[p. 366]. [1] . Página 48.

[p. 369]. [1] . Nació en Espeja, provincia de Cádiz, en 9 de septiembre de 1732 Era de oriundez montañesa por parte de padre y madre. A los veintidós años se graduó de doctor en Teología, Derecho y Cánones por la Universidad de Sevilla. Al poco tiempo, como movido por sobrenatural vocación, entró monje en San Isidro del Campo (27 de marzo de 1758). En su comunidad fué espejo de virtudes y asombro de saber; prior observantísimo y muy celoso de la pureza de la regla, así como del esplendor artístico de su convento. Melancolías y disgustos ocasionados por persecuciones e intolerancias de los ministros regalistas aceleraron su muerte, acaecida en 1 de marzo de 1802. Allanado y profanado por el huracán revolucionario de nuestros días aquel

artístico convento de Santiponce (sepulcro de Guzmán el Bueno), trataron algunos buenos patricios y literatos sevillanos de salvar de pérdida y olvido seguros los restos del P. Ceballos, y así se hizo en 16 de abril de 1863, exhumándolos solemnemente y trasladándolos con pompa fúnebre a la iglesia de la Universidad de Sevilla, donde descansan los restos de Arias Montano, de Arguijo, de Rodrigo Caro y de otros sabios varones andaluces. La *Diputación Arqueológica de Sevilla,* a la cual se debe en primer término el acto patriótico de la traslación, costeó además la edición de una obra inédita del P. Ceballos, *La Sidonia Bética o disertación acerca del sitio de la colonia Asido y cátedra episcopal Asidonense* (Sevilla, 1864), con noticias biográficas del autor, recogidas por el laboriosísimo bibliotecario de la Universidad de Sevilla, don Juan José Bueno, cuya reciente pérdida lloran los buenos estudios.

Las obras del P. Ceballos fueron innumerables, pero casi todas yacen manuscritas en poder del Sr. Carbonero y Sol. Todas excepto la *Sidonia,* la *Itálica* (que quedó incompleta), la *Disertación sobre el culto de San Gregorio, patrón de Alcalá del Río* y algún otro estudio arqueológico o de materia piadosa, son refutaciones más o menos analíticas y directas de las teorías heterodoxas, y, por consiguiente, el autor se repite mucho. Yo creo que la mayor parte de esas obras, que luego mencionaré, entraban como otros tantos capítulos en el primitivo e inmenso plan de *La Falsa Filosofía,* aunque hoy las veamos desligadas y sueltas.

[p. 371]. [1] . *La Falsa Filosofía, o el Ateísmo, Deísmo, Materialismo, y demás nuevas sectas, convencidas de crimen de estado contra los Soberanos y sus Regalías, contra los Magistrados y Potestades legítimas. Se combaten sus máximas sediciosas, y subversivas de toda Sociedad, y aun de la Humanidad. Tomo primero. Aparato, que contiene avisos y prevenciones para dicha obra, escrita por Fr. Fernando de Zevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de S. Isidro del Campo. Segunda Impresión... Con privilegio y las licencias necesarias. En Madrid. En la imprenta de*

D. Antonio de Sancha. Año de 1775. 4.°, 402 páginas sin las preliminares e índices.

—*Libro primero. Donde se combaten las varias hypótesis y principios sediciosos de los Ateistas, Deistas, Fatalistas, Naturalistas y demás pretendidos filósofos. Tomo segundo. En Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de 1774.* 358 más 96 páginas foliadas, sin las de preliminares y fines.

—*Continuación y conclusión del libro primero, donde se combaten los principios de los Naturalistas, contrarios a la Religión Christiana y a la paz y felicidad humana. Tomo Tercero.* (Por el mismo autor y en el mismo año.) 508 páginas.

—*Libro segundo. Donde se combaten las máximas sediciosas de los Pseudo-filósofos y los otros impíos; y se convencen por las mismas sediciones que han causado contra los príncipes y gobiernos. Tomo cuarto. Madrid, por Sancha, 1775.* 372 páginas.

—*Continuación del libro segundo, donde se descubre más el quadro de las turbaciones y ruinas de Estados causadas por dichos impíos; y se combaten sus especiales máximas contrarias a las Regalías de criar Magistrados, hacer leyes, decretar la guerra contra los enemigos extraños, y pronunciar sentencias capitales contra los reos de adentro. Tomo quinto... En Madrid. En la imprenta de Antonio Fernández. Año de 1775.* 388 páginas.

—*Conclusión del libro segundo, donde se disipan las cavilaciones sangrientas de los falsos filósofos contra la vida de los Príncipes: se desvanecen sus calumnias contra la Religión Cathólica. se muestran las ventajas de ésta para cualquiera forma legítima de gobierno. Se desata el problema de la grandeza de la Monarquía de España; y se ve que, a pesar de los límites puestos por los filósofos, dura por la Religión, y no por la tiranía, como ellos fingen. Tomo sexto. Madrid, por Fernández, 1776.* 383 páginas.

[p. 381]. [1] . Había sido traducido al castellano por D. Juan Antonio de las Casas (Madrid, 1774). Se prohibió por edicto de 20 de junio de 1777. También se tradujo la *Ciencia de la Legisla-*

ción, de Filangieri (Madrid, 1787), siendo el intérprete D. Jayme Rubio. Fué igualmente prohibida en 7 de marzo de 1790, aunque Llorente tomó con mucho color su defensa *(Histoire Critique de l'Inquisition,* tomo I, pág. 485).

[p. 381]. [2] . En un papel que corrió manuscrito contra Floridablanca, intitulado *El Bachiller Gil Porras: cuadros históricos y morales de la España reformada,* hay algunas noticias de la persecución del P. Ceballos.

[p. 382]. [1] . *Juicio final de Voltaire con su historia civil y literaria y el resultado de su filosofía en la funesta revolución de Europa. Escrito por el Viajero de Lémmos* (Fr. Fernando Ceballos). *Le da a luz D. León Carbonero y Sol* (Sevilla, 1856: se publicó por primera vez en la revista titulada *La Cruz)* .

[p. 382]. [2] . *Insania, o las demencias de los filósofos confundidas por la sabiduría de la Cruz. Obra inédita del M. Rdo. P. Fr. Fernando de Cevallos, autor de « La Falsa Filosofía, crimen de Estado » : la publica D. León Carbonero y Sol, Director de « La Cruz,... Madrid, imp. de D. Antonio Pérez Dubrull...* 1878. 4.°, XLVI más 321 páginas. Preceden unos *Apuntes bibliográficos,* escritos por D. Juan J. Bueno, varios documentos para la vida del P. Ceballos, y un catálogo de sus obras.

[p. 384]. [1] . *Dios y la Naturaleza. Compendio histórico, natural y político del Universo, en que se demuestra la existencia de Dios, y se refiere la historia natural y civil, la Religión, leyes y costumbres de las naciones antiguas y modernas más conocidas del orbe. Madrid, por D. Joachín Ibarra,* 1780-1781 y siguientes. 10 tomos 4.°

[p. 385]. [1] . Asi, v. gr., dice Sabunde: « *Istum mundum visibilem dedit Deus tanquam librum infalsificabilem... ad demonstrandam homini sapientiam et doctrinam sibi necessariam ad salutem* .» Y dice Pérez y López: «Si el espectáculo de la naturaleza... es bueno para manifestar la esencia y atributos de Dios, ¿por qué no ha de serlo para mostrar su voluntad divina conocida por la propia na-

turaleza?» Así se prolonga, a distancia de tres siglos, la tradición de la ciencia española, hasta con sus exageraciones aventureras.

[p. 385]. [2] . *Principios del orden Esencial de la Naturaleza, establecidos por fundamentos de la moral y política, y por prueba de la religión. Nuevo sistema filosófico. Su autor D. Antonio Xavier Pérez y López, del claustro y gremio de la Real Universidad de Sevilla en el de Sagrados Cánones, su Diputado en la Corte, abogado del colegio de ella, e individuo de la Real Academia de Buenas Letras de dicha ciudad... Madrid, en la imprenta Real: Año de 1785*. 4.º, XXXVIII más 300 páginas. D. Federico de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla, publicó un estudio sobre este libro en la *Revista de la Universidad de Madrid*.

[p. 387]. [1] . *Lógica de D. Andrés Piquer, Médico de Cámara de S. M. Madrid, 1781,* por D. Joaquín de Ibarra.

—*Philosofía Moral para la juventud española, compuesta por el Dr. don Andrés Piquer... Tercera edición. Madrid, 1787, en la oficina de Benito Cano*. Dos tomos, 4.º

—*Discurso de D. Andrés Piquer... sobre el sistema del Mecanismo. Madrid, por Ibarra, 1768.*

—*Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión... Tercera edición. Madrid, en la imp. de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1805*. (De todos estos libros hay multiplicadas ediciones: la noticia más extensa de la vida y escritos de Piquer es la que precede a sus *Obras Póstumas,* publicadas por su hijo D. Juan Crisóstomo en 1785.)

[p. 388]. [1] . Una biografía extensa y bien hecha de Forner podría encerrar toda la historia literaria de su tiempo. Entretanto consúltese su *Elogio... leído en la Junta General Extraordinaria de la Real Academia de Derecho Español y Público de Madrid,* por D. Joaquín María Sotelo, el 23 de mayo de 1797. Todavía no se ha hecho colección de los escritos de Forner, y algunos de los mejores

y más extensos yacen manuscritos en la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se guarda el magnífico ejemplar de sus *Obras Inéditas,* en siete tomos en folio, que regaló el autor al Príncipe de la Paz. Otros corrieron impresos anónimos o seudónimos, y es hoy difícil reunirlos. D. Luis Villanueva, poseedor de muchos de sus papeles, comenzó a publicar una edición de todos ellos en 1841, pero no pasó del primer tomo. Después se han impreso todas las poesías, y algunas obras en prosa, especialmente la curiosísima sátira *Exequias de la lengua castellana* en el tomo II de la colección de *Poetas líricos del siglo XVIII,* magistralmente ordenada por D. Leopoldo Augusto de Cueto (*Biblioteca de Autores Españoles),* que reunió al frente de ellas innumerables noticias sobre Forner.

[p. 390]. [1] . *Oración Apologética por la España y su* mérito *literario, para que sirva de exornación al discurso leído por el abate Denina en la Academia de Ciencias de Berlín, respondiendo a la qüestión « ¿qué se debe a España? », por D.* Juan *Pablo Forner. Madrid, en la imprenta Real,* 1786. XVIII más 228 páginas, más 86 páginas de *Contestación al discuso CXIII de « El Censor »*, más 44 páginas con el texto original del *Discurso del abate Denina* al cual precede nueva portada.

[p. 393]. [1] . *Discursos Filosóficos sobre el hombre: de D. Juan Pablo Forner. En Madrid, en la Imprenta Real,* 1787. XVI más 398 páginas.

[p. 395]. [1] . Vid. los retazos que quedan de este poema, en el tomo II de *Poetas líricos del siglo XVIII,* pág. 341.

[p. 395]. [2] . *Desengaños Filosóficos, que en obsequio de la Verdad, de la Religión y de la Patria, da al público el Doctor D. Vicente Fernández Valcarce, Canónigo de la santa Iglesia de Palencia. Con licencia, en Madrid, Año de* 1787. *Por D. Blas Román*. Tomo I, páginas VI más 252.—Tomo II, 1788, XXVI más 608.—Tomo III, 1790, XXII más 554.—Tomo IV, 1797, XXIV más 523.

¡Qué abandono el de nuestro país! No existe ninguna biografía del Dr. Valcárcel, con haber sido uno de los pensadores más insignes del siglo XVIII, y hasta se ignoran su patria, el año de su nacimiento y el de su muerte.

[p. 395]. [(E)] . En la primera edición de esta obra me lamentaba de no haber encontrado ninguna biografía del Dr. Valcárcel, ni siquiera noticia exacta de su patria, ni del año de su nacimiento, ni del de su muerte. Hoy no puedo decir lo mismo, gracias al curioso artículo publicado en la *Propaganda Católica,* de Palencia (27 de febrero de 1897), por D. Matías Vielva. De él resulta que D. Vicente Fernández Valcárcel nació en Palencia el 4 de abril de 1723, y fué bautizado diez días después en la parroquia de San Miguel; que fué Beneficiado en Medina de Rioseco, y cura en varios pueblos del Arzobispado de Toledo, Penitenciario de la Real Capilla y Predicador de S. M. en 1761, canónigo presentado en Granada, y luego de Palencia en 1786, y, finalmente, Deán de esta última Catedral en 1796. Falleció en 28 de enero de 1798, y yace en la capilla de San Sebastián, de aquella Iglesia Mayor, al lado del Evangelio. El autógrafo de su obra, que no pasa de los cuatro tomos impresos, se conserva en la Biblioteca Capitular de Palencia. Otros detalles interesantes para la biografía de Valcárcel, pero que no caben en esta nota, consigna en su artículo el señor Vielva.

[p. 398]. [1] . *Apología de la Theología Escholástica. Obra pósthuma del R. M. Padre Fr. Joseph de Alcántara Castro, Lector de Theología, Secretario general de la Orden de San Francisco, Provincial que fué de la de San Pablo, y electo Definidor General por N. Santísimo P. Pío VI. Dedicada al Excelentísimo y Reverendísimo P. Fr. Joaquín Company, Ministro General de la misma Orden, a nombre de la provincia de S. Pablo, por su Secretario, Comisionado y Editor Fr. Bartholomé de las Llagas Astudillo, Lector de Theología. Con licencia. Segovia. imprenta de Espinosa, 1796.* Seis tomos en 4.°; el último se imprimió en 1797. Fué obra póstuma. El autor, cuyo retrato va al frente, había fallecido en 8 de marzo de 1792.

[p. 400]. [(F)] . De muy distinto modo defendió la escolástica el sabio jesuíta catalán P. Juan Bautista Gener en u *Scholastica*

vindicata, seu dissertatio historico-chronologico-critico-apologetica pro Theologia Scholastica vel speculatrice (Génova, 1766).

[p. 400]. [1] . *Cartas Filosóficas, que bajo el supuesto nombre de Aristóteles, escribió el Reverendísimo Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado, conocido ya comúnmente por el Filósolo Rancio, en las que demuestra la insubsistencia y futilidad de la filosofía moderna para el conocimiento de la naturaleza, su oposición con los dogmas de nuestra santa Religión, sus perniciosas doctrinas contra las buenas costumbres y su influencia en el trastorno de los Gobiernos legítimos. Las da a luz… el Reverendísimo Vicario General, del Orden de Santo Domingo. Con licencia. Madrid, imp. de E. Aguado, 1825.*

Aunque impresas estas *Cartas* por primera vez en la fecha indicada, estaban escritas desde 1787. Son diez y nueve, pero el autor pensó escribir algunas más, que no parecen.

[p. 402]. [1] . *Saggio di educazione claustrale per li giovani, che entrano nei Noviziati Religiosi, acommodato alli tempi presenti… di D. Cesareo Pozzi, Abbate della Congregazione Benedettina di Monte Olivete, Professore di Mattemática nella Universitá della Sapienza di Roma, Esaminatore dei Vescovi, Bibliotecario della Biblioteca Imperiale… Con licenza dei Superiori. In Madrid. Nella Stamperia di D. Antonio de Sancha. Anno 1778* . 4.°

[p. 402]. [2] . *Juicio del Tratado de Educación, del M. R. D. Cesáreo Pozzi. Lo escribía por el honor de la literatura española D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo Mayor de Indias. Madrid, 1778. Por D. Joaquín Ibarra* . 8.°, 153 páginas. Muñoz escribió además una oración latina *De recta philosophiae recentis in Theologia usu* (Valencia, 1767).

[p. 403]. [1] . En Perpiñán publicó una réplica a Muñoz (1780) que no he llegado a ver.

[p. 403]. [2] . *Giudizio crítico sul trattato di educazione Cleustrale del R. P. Pozzi con aggiunte*. Florencia, 1780.

[p. 403]. [3] . Florencia, sin año.

[p. 403]. [4] . *Memorie della revoluzione francese tanto politica che eclesiastica,* e *della gran parte che vi anno avuto i Giansenisti.* Asís, 1793, por Octavio Sgariglia.

[p. 403]. [5] . Es la misma obra anterior, más correcta. Se imprimió en Ferrara.

[p. 403]. [6] . *Foligno,* por Tomassini, 1791, dos tomos, 8.º

[p. 403]. [7] . Ferrara, 1792 .

[p. 403]. [8] . *Risposta al quesito, qual giudizio debba formarsi delle persona che in paesi cattolici vogliono sostenere il giuramiento prescritto dall' asamblea nazionali di Francia.*

[p. 403]. [9] . Venecia, por Francisco Andreola, 1800 (juntamente con la obra anterior).

[p. 403]. [10] . Venecia, 1799.

[p. 403]. [11] . *Vita di Sebastiano Ginsseppe di Carvalho e Melo, Marchese di Pombal, Conte di Oeyras, segretario di stato e primo ministro del Re di Portogallo D. Giuseppe I,* 1781. Cuatro tomos, 8.º

[p. 403]. [12] . *Foligno,* Tomassini, 1793.

El P. Gustá escribió además otras obras, cuyo catálogo puede

verse en la *Biblioteca de escritores catalanes* de Torres Amat (pág. 503). Otros jesuítas publicaron también excelentes libros en que, de propósito o por incidencia, refutan alguna doctrina heterodoxa. Merecen citarse, sobre todo, el P. José Pons, que escribió *Dissertationes binae de intima et naturali humanarum actionum ante omnem legem honestate atque inhonestate. necnon de inhonestarum actionum merito et imputabilitate ad poenam (Bononiae, ex typographia S. Thomae Aquinatis, 1780,* 8.º) , hermosa defensa de los principios católicos del derecho natural contra Puffendorf y Wolfio; el P. Diosdado Caballero (mallorquín), que dejó inédito un libro sobre *la posibilidad y certeza de los milagros probada contra los sofismas de David Hume,* el *Padre Gallisá y Costa* (catalán como el anterior), que dejó manuscritas unas *Observaciones sobre la Teodicea de Leibnitz;* el P. Meliá y Ribelles, que imprimió en Bolonia, en 1783,

una vigorosa defensa del celibato eclesiástico, la cual inmediatamente se tradujo al castellano con el título de las *Excelencias de la virginidad evangélica, en tres libros* (Madrid, Benito Cano, 1790), y otros de que dan cuenta la *Biblioteca jesuítica* de los Padres Backer y el *Suplemento* .

[p. 404]. [1] . Aunque escritas muchos años antes, no se publicaron estas obrillas hasta 1812 y 1814 en Valencia (Vid. Torres Amat, 403).

El libro de Hervás, mucho más conocido, se rotula *Causas de la revolución de Francia, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*. Madrid, 1807, dos tomos en 4.º (Sin nombre de impresor, pero se sabe que le publicó medio clandestinamente el librero Sojo, en las prensas de Villalpando o de Benito Cano.) Vid. la monografía de D. Fermín Caballero sobre la vida y escritos de Hervás, páginas 121 a 128, donde procura deshacer este embrollo bibliográfico.

[p. 405]. [(G)] . Aun puede añadirse otras, v. gr., las del P. Rafael Nuix, que publicó en Asís, desde 1788 a 1797, *Orationes quinque ad Romanos pro humanae republicae felicitate adversus incredulam saeculi XVIII philosophiam*.

[p. 405]. [1] . *La Monarquía, por D. Clemente Peñalosa y Zúñiga Fernández de Velasco, Arcediano titular de la S. I. de Segovia, Caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III y de la Real Academia de San Fernando*. Madrid, 1793, 8.º mayor.

[p. 405]. [(H)] . Merece ocupar también honroso lugar entre este género de apologistas el catalán D. Francisco Javier Dorca (mucho más conocido por haber depurado con excelente crítica las noticias de los santos de Gerona y otras memorias de aquella antigua iglesia). Escribió *Verdadera idea de la sociedad civil, gobierno y soberanía temporal* (1803), *Manual de reflexiones sobre la verdadera religión católica, o motivos de credibilidad* (1804). *Discurso en que se manifiesta que la potestad soberana la reciben los príncipes inmediatamente de*

Dios y no del pueblo (1806). *Discurso sobre el primado del Papa* (1802). Ídem *sobre la potestad del obispo* (1803) y otros varios tratados sobre las principales controversias de su tiempo. Ni debe omitirse tampoco el nombre de otro ilustre catalán, Benito Moxó y de Francolí, Arzobispo de Charcas, víctima de la lealtad española en las turbulencias de la America del Sur (1816), el cual, entre otras elegantes disertaciones, publicó en Cervera, donde fué catedrático de letras humanas, una *De philosophia cum religione adversus sophistas atheos foederata* (1802), y antes otra *De vestustissimis philosophis ab atheismi crimine vindicandis* (1798).

[p. 406]. [1] . *Armonía de la razón y de la religión, o Teología Natural, obra escogida ael P. D. Teodoro de Almeida, contra las absurdas opiniones de los filósolos del día. Este tratado particular sirve de tomo IX, y es el complemento de la Recreación Filosófica. Madrid,* 1798, *en la Imprenta de la Rifa del Real Estudio de Medicina Práctica.* 8.°, 368 páginas sin las prelimina.res Hay muchas ediciones, entre ellas una reciente de la *Librería Religiosa* de Barcelona.

[p. 407]. [1] . *El Evangelio en triumpho, o Historia de un filósofo convertido. Tercera edición... En Valencia. en la imprenta de Joseph de Orga, año 1798.* Cuatro tomos 4.°, el primero de XX más 416 páginas; el segundo de 432; el tercero de 404; el cuarto de 394.

[p. 409]. [1] . Véase en el tomo primero de sus *Obras* (ed. de Rivadeneyra), páginas 230 a 267.

[p. 410]. [1] . Aunque Jovellanos no fué nunca del bando de los enciclopedistas, no puede negarse que en los años posteriores a su deportación se aclararon y rectificaron mucho sus ideas; no era ya el hombre que en el *Reglamento para el Colegio de Calatrava* recomendaba sin reparos el Van-Espén y el *Curso teológico lugdunense.* También, en cuanto al valor de la razón, modificó mucho sus opiniones: en el *Reglamento* dice que *la razón pura y despreocupada es la única fuente de la ética y del derecho natural,* y en el *Tratado*

teórico-práctico la llama *oscura* y *flaca,* y restringe cuanto puede su esfera de acción.

[p. 410]. [2] . *El Poeta Filósofo, o Poesías Filosóficas en verso pentámetro. Las da a luz, por amistad que profesa a su autor, D. Juan Nepomuceno González de León, Académico del número de la Real de Buenas Letras de Sevilla. Sevilla, año de 1774. En la imprenta de Manuel Nicolás Vázquez.* 4.º

[p. 411]. [1] . Hoy los posee el marqués de Pidal.

[p. 411]. [2] . Está en el tomo II de sus *Obras (Sainetes de D. Juan del Castillo con un discurso sobre este género de composiciones, por D. Adolfo de Castro. Cádiz, imp. de la « Revista Médica » ...* 1846), páginas 267 a 282.

[p. 412]. [1] . La primera ed. es de Parma, 1793, 8.º, imp. de Carmiñani; la segunda lleva la falsa data de Cosmópoli, 1796. Se tradujo al castellano (Madrid, 1819, 8.º) con el mismo título, *Los filósofos en el encante* (sic).

[p. 414]. [1] . *Poesías de D. José Joaquín de Mora, individuo de número de la Real Academia Española.* (Madrid, Mellado, 1853, pág. 531.) Falta una biografía completa de Fr. Diego de Cádiz. Véase, entretanto, la que se titula *El Misionero Capuchino, compendio histórico de la Vida del venerable siervo de Dios, el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz..., por el P. Fr. Serafín de Hardales... Real isla de León, por D. Miguel Segovia. Año de 1840* (En 4.º).

El P. Cádiz murió del vómito negro en Ronda el 24 de marzo de 1801.

[p. 415]. [1] . Vid. (aunque más valiera que tales papeles hubiesen desaparecido de la haz de la tierra) *Nuevos documentos para continar la historia de algunos famosos traidores refugiados en Francia; Respuesta de Fr. Manuel Martínez, Mercenario Calzado, a la carta que desde Montpellier le escribió el Ilustrísimo Sr. Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, y el Apéndice a la representación que D. Francisco Amorós, « soi disant » , consejero de Estado español, dirige a S. M. el*

Rey D. Fernando VII. (Madrid, en la imprenta Real, año de 1815.)

—*Apuntaciones para la Apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Miguel Suárez de Santander; Respuesta de este ilustre Prelado a otra muy irreverente y calumniosa que le escribió e imprimió en Madrid, en el año de 1815, el P. Fr. Manuel Martínez, Mercenario Calzado.* Año de 1817 (sin lugar; pero sé que se imprimió en Burdeos).

El P. Santander, a quien los franceses nombraron Obispo de Huesca y Arzobispo de Sevilla, murió en Santa Cruz de Iguña el 2 de marzo de 1831. Los que le recuerdan se hacen lenguas de su extraordinaria virtud. Puede leerse una breve biografia de él en el tomo LI de la *España Sagrada* (páginas 17 a 20) que acaba de publicar la Real Academia de la Historia.

[p. 415]. [2] . *Sermones dogmáticos que escribía el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander, del consejo de S. M., Obispo amizonense, Auxiliar, Gobernador y Visitador general del Arzobispado de Zaragoza. Para instrucción de los fieles y conversión de los incrédulos. Tomo primero* (y único). Madrid, en la imprenta de D. José del Collado, año de 1805.

Escribió además *Doctrinas y sermones para misión*... (Madrid, imp. de Collado, 1808; en el ejemplar que tengo a la vista hay tomos de 1803, *imprenta del real arbitrio de Beneficencia,* lo cual prueba que algunos se reimprimieron varias veces; son cinco en todo).

—*Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y Santos.* (Madrid, imprentas de Villalpando y de la Viuda de Aznar, 1814; tercera edición.) Dos tomos.

—*Ejercicios espirituales para los Sacerdotes..* Tercera edición (Madrid, imprenta de Collado, 1814.) Dos tomos.

—*Ejercicios espirituales para las religiosas.* (Madrid, por D. Francisco Martínez Dávila, 1814.)

A todo esto debe agregarse un tomo de *Cartas familiares y Opúsculos en prosa y verso* que no he llegado a ver.

[p. 416]. [1] . *El Reino de Dios y su justicia... exhortación que el Obispo de Santander hacía a sus diocesanos... sobre guerrear, fuertes en la fe, las Guerras del Señor, contra sus enemigos los franceses libres*. Año de 1794

—*Mentidos arbitrios de felicidad preconizados por el gobierno español a fines del último reinado*.

—*Remedio fumigatorio, ígneo, fulminante, extremo, que el Obispo de Santander procura... a los que hay en España enfermos, pestíferos, moribundos, víctimas de la infernal filosofía volteriana*.

Algunos de estos escritos se hallan reproducidos en los *Opúsculos Cristiano-patrios*... del Obispo de Santander. (La Coruña, 1812.) Cuatro tomos en 4.°, cuya foliatura y señas bibliográficas son embrolladísimas.

[p. 417]. [1] . Santander, imprentas de Mendoza y Riesgo.

CAPÍTULO IV.—TRES HETERODOXOS ESPAÑOLES EN LA FRANCIA REVOLUCIONARIA.—OTROS HETERODOXOS EXTRAVAGANTES, O QUE NO HAN ENCONTRADO FÁCIL CABIDA EN LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR

I. EL TEÓSOFO MARTÍNEZ PASCUAL. SU *Tratado de la reintegración de los seres*. LA SECTA LLAMADA DE LOS *Martinezistas*.— II. EL *theophilánthropo* ANDRÉS MARÍA SANTA CRUZ. SU *Culto de la humanidad*.— III. EL ABATE MARCHENA. SUS PRIMEROS ESCRITOS: SU TRADUCCIÓN DE *Lucrecio*. SUS AVENTURAS EN FRANCIA. VIDA LITERARIA Y POLÍTICA DE MARCHENA HASTA SU MUERTE.—IV. NOTICIA DE ALGUNOS *alumbrados:* LA BEATA CLARA, LA BEATA DOLORES, LA BEATA ISABEL, DE VILLAR DEL ÁGUILA.—V. EL CURA DE ESCO.—ADICIÓN: ¿PUEDE CONTARSE ENTRE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES AL P. LACUNZA?

I.—EL TEÓSOFO MARTÍNEZ PASCUAL.—SU «TRATADO DE LA REINTEGRACIÓN DE LOS SERES».—LA SECTA LLAMADA DE LOS «MARTINEZISTAS».

No serán peregrinos para quien quiera que haya estudiado con atención el movimiento filosófico de las primeras décadas de este siglo y la especie de reacción antisensualista que en Francia se produjo, para venir a engendrar, de una parte, el espiritualismo ecléctico, y de otra, el tradicionalismo católico, el nombre y los escritos del teósofo Claudio de Saint Martin, comúnmente llamado *el filósofo desconocido,* en cuyos escritos, de nebuloso y aéreo misticismo, se hallan los gérmenes de ciertas ideas sobre **[p. 420]** la revolución francesa y su ley providencial, sobre la culpa y la expiación y sobre los sacrificios, que poco después fueron desa-

rrolladas con elocuencia de fuego y difundidas de gente en gente por el regio espíritu de José de Maistre.

La celebridad de Saint Martin vive, aún más que en sus oscuros libros, en los estudios que han dedicado a rehabilitar su memoria críticos tan elegantes e ingeniosos como Caro y Sainte-Beuve, y sobre todo en los extensos libros que primero Matter, el historiador del gnosticismo, y luego Franck, el expositor de la Cábala, han dedicado a su doctrina, a los precedentes de ella, a sus maestros y a sus discípulos. [1]

Saint Martin era algo más y algo menos que pensador y filósofo. No era cristiano, o la era a su modo, y no afiliado en secta conocida; pero era místico, y con ser místico heterodoxo, no llegaba a panteísta, y se quedaba en el deísmo de su tiempo. La lectura de los libros del zapatero alemán del siglo XVI, Jacobo Boehme, le hizo teósofo, pero tampoco se paró en la teosofía, sino que llegó a la teurgia, pretendiendo comunicaciones inmediatas y directas con los seres sobrenaturales y luces y revelaciones extraordinarias.

En vano se quiere extirpar del humano espíritu la raíz de lo maravilloso; ¿quién la arrancará de cuajo? Derechas o torcidas, sus ramas buscan siempre el cielo. Cuando la demolición escéptica deja vacía de fe y de consuelos un alma, refúgiase ésta, si no es totalmente ruda, grosera y apegada a la materia, en cierto misticismo vago, en nieblas espiritualistas, y con más frecuencia afín en las ciencias ocultas y en las artes mágicas y vedadas. Cuando el aquejado de tan grave dolencia de incredulidad es todo un siglo, brotan en él como por encanto los pseudoprofetas, los fingidores de milagros, los prestidigitadores científicos, los **[p. 421]** magnetizadores y nigromantes, los evocadores de espíritus, los aventureros de longevidad portentosa, los intérpretes de las escondidas y misteriosas propiedades de piedras y plantas, los fisionomistas dotados del poder de la adivinación, los trasmutadores de metales, los inventores de panaceas…, toda la turbamulta de

personajes estrafalarios y grotescos, ora soñadores e ilusos, ora truhanes y buscavidas, que iluminaron con tan extraña luz los últimos años del siglo XVIII. Cagliostro, Casanova, Lavater, Swedemborg, Saint-Germain, los *Filaletas,* Mesmer y otros innumerables, de cuyas influencias no se libertó la juventud de Goethe.

Saint Martin procedía de estos singulares conciliábulos, santuarios místicos o logias, cuya red se extendía por toda Europa; pero su alma generosa, cándida e inclinada al bien fué apartándole poco a poco de aquellas tenebrosidades y llevándole a los espacios serenos de la pura filosofía, que llegó a entrever en sus últimos libros, donde la tendencia cristiana y providencialista es manifiesta. Pero antes de llegar a este término, el futuro autor del *Ministerio del Hombre-Espíritu,* el que deshizo y trituró en su controversia con Garat, la doctrina condillaquista de la influencia de los signos en la abstracción, el precursor de De Maistre en las *Consideraciones filosóficas y religiosas sobre la revolución francesa,* había pasado por muchas y extraordinarias aventuras intelectuales, sometiéndose dócilmente al yugo de pietistas, reveladores y hierofantes muy inferiores a él, ora antiguos y olvidados, como Jacobo Boehme, ora contemporáneos suyos, como Martínez Pascual, a quien todos convienen en tener por su maestro. Saint Martin, militar joven, incrédulo ya, a consecuencia de sus lecturas de Voltaire y Diderot, pero naturalmente inclinado a creer, ya fuese en Dios o en el demonio, y, por decirlo así, hambriento de lo maravilloso, se hallaba de guarnición en Burdeos cuando varios oficiales amigos suyos le ofrecieron iniciarle en una logia o conventículo, dirigida por un judaizante español de quien se contaban maravillas. Y Saint Martin se dejó llevar dócil a la escuela de los *martinezistas*.

El singular personaje que gobernaba aquella caverna debía ser, a no dudarlo, hombre de extraordinaria potencia intelectual y de fuerza de voluntad no menor, cual se requerían para fanatizar

hasta el delirio a sus numerosos adeptos. A diferencia de **[p. 422]** otros taumaturgos, era desinteresado, lo cual contribuía a alejar toda sospecha y a acrecentar su crédito. Su biografía permanece envuelta en nieblas: unos le llaman español; otros, portugués; para nosotros todo es uno, y además nadie fija el lugar de su nacimiento. El *Tratado de la reintegración de los seres* denuncia escaso conocimiento de la lengua francesa y está atestado de frases bárbaras, que lo mismo pueden ser *castellanismos* que *lusismos*. Era de familia judía, pero había recibido el bautismo, como todos los de su ralea que andaban por España; luego emigró, y dejó de ser cristiano, pero no para volver al judaísmo, sino para crear una especie de secta, mezcla informe de cábala y tradiciones rabínicas, de gnosticismo y teosofía, de magnetismo animal y de espiritismo, complicado todo con el aparato funéreo y *mistagógico* de las sociedades secretas.

Para juzgar de esta doctrina tenemos dos fuentes diversas: primero, la obra capital del mismo Martínez, intitulada *Tratado de la reintegración de los seres en sus primeras propiedades, virtudes y potencias espirituales y divinas;* segunda, los libros y tradiciones de sus discípulos, que reproducen la enseñanza de Martínez, más o menos adulterada en puntos sustanciales.

El *Tratado de la reintegración* nunca se ha impreso entero, y quizá no llegue a imprimirse nunca, porque su forma es bárbara e indigesta, su lectura cansadisima. Las copias manuscritas son muy raras, y Matter declara no conocer más que dos: una, que él poseía en Francia, y otra en la Suiza francesa. De la copia de Matter se valió Franck para reproducir las 26 primeras hojas, o introducción, del manuscrito, [1] que bastan, juntamente con el análisis de Matter, para dar idea del plan y contenido de la obra, que, como se verá, es cábala pura.

«Desde la eternidad—dice Martínez Pascual—emanó Dios seres espirituales para su propia gloria, en su inmensidad divina. Estos seres estaban obligados a un culto, que la Divinidad les ha-

bía prescrito con leyes, preceptos y mandamientos eternos. Eran libres y distintos del Criador, y tenían propiedades o virtudes espirituales y personales. Antes de su emanación existían en el pensamiento de la Divinidad, pero sin distinción de acción, pensamiento o entendimiento particular, porque en Dios hay **[p. 423]** innata una fuente irrestañable de seres, que Él *emana* cuando place a su libre voluntad. Los primeros espíritus que emanaron del seno de la Divinidad se distinguían entre sí por sus virtudes, su poder y su nombre; ocupaban la inmensa circunferencia divina, llamada vulgarmente *dominación,* y con nombre más misterioso, *círculo denario.* Estos cuatro primeros principios espirituales atesoraban una parte de la dominación divina, un poder superior, mayor, inferior y menor (en esta gradación: 18, 10, 8, 4), por el cual conocían todo lo que podía existir en los seres espirituales que no habían emanado aún del seno de la Divinidad. Esta virtud innata en ellos la conservaron después de su prevaricación y caída, porque es de saber que su pecado consistió en que, habiendo nacido para obrar como causas segundas, quisieron *prevenir, condenar y limitar* el pensamiento divino en sus operaciones de creación, así pasadas como presentes y futuras, o ser ellos mismos creadores de causas *terceras y cuartas.* He aquí la raíz del mal espiritual, y por eso los tales seres fueron desterrados a lugares de sujeción, privación y miseria impura, contraria a su naturaleza inmaterial.

¿Y cuáles fueron esos lugares? El universo físico que Dios creó expresamente para que los espíritus perversos ejercitasen su malicia. El hombre fué *emanado* y *emancipado* mucho más tarde, pero con virtudes y poderes iguales a los que tenían los primeros espíritus. El hombre primitivo era espíritu puro, y con esta forma gloriosa operaba sobre todas las formas corpóreas activas y pasivas, generales y particulares. Adam, en su primer estado de gloria, venía a ser el émulo del Creador y leía como en libro abierto los pensamientos y operaciones divinas, y mandaba en todo ser

activo y pasivo de los que habitan la corteza terrestre y su centro, hasta el centro celeste llamado *cielo de Saturno*. Gozaba de extraordinarias potencias taumatúrgicas, pero la soberbia le perdió, instigándole los ángeles malos a *operar, en calidad de ser libre, ya sobre la Divinidad, ya sobre toda la creación;* en suma, a reformarla y hacer obra nueva.

A tal tentación, Adam se sintió extraordinariamente sobrecogido, y cayó en éxtasis *espiritual animal,* del cual se aprovechó el espíritu maligno para insinuarle su poder demoníaco, en oposición a la ciencia divina que el Creador le había enseñado, para sostener todos los seres inferiores a él. Adam, apenas **[p. 424]** despertó, repitió las palabras y el ceremonial que habían usado los ángeles malos en su tentativa de creación. Colocado Adam, a quien simbólicamente se llama el *menor,* en *la tierra levantada sobre todo sentido,* se dejó seducir por las voces de los espíritus, que en coros le decían: «Adam, tienes innato el verbo de creación en todos géneros; eres poseedor de todos los valores, pesos y medidas; ¿por qué no operas con el poder de creación divina que hay en ti.» Adam, lleno de orgullo, trazó seis círculos, a semejanza de los del Criador; es decir, operó seis actos de pensamientos espirituales, *ejecutó físicamente y en presencia del espíritu seductor su criminal operación;* pero ¡cuál sería su sorpresa cuando, en vez de la forma gloriosa que esperaba, se encontró con una forma tenebrosa, material, pasiva, opuesta a la suya y sujeta a privación y corrupción! No era realmente la suya, sino una semejante a la que debía recibir después de su prevaricación. Así degradó su propia forma *impasiva,* de la cual hubieran emanado formas gloriosas como la suya, una posteridad de Dios sin límites ni fin, porque las dos voluntades de creación hubieran sido una en dos sustancias. Dios, en castigo de tan criminal operación, cambió la forma de Adam en una forma de materia impura, semejante a la que él había fraguado, y le arrojó a la tierra como los demás animales.» Entonces Adam conoció su crimen, se humilló y dirigió al *Señor de los es-*

píritus buenos y malos, Dios fuerte del Sábado, una plegaria cuyo texto nos da al pie de la letra el autor, ni más ni menos que si la hubiera oído.

Hasta aquí llega la parte impresa del tratado, faltando, por consiguiente, el principio de la *reintegración* o *palingenesia,* que consistirá, como en todos los sistemas gnósticos, en la vuelta de los *eones* a la sustancia divina de donde emanaron. Puede conjeturarse que como medios para acelerar esta *reintegración,* que no era del hombre sólo, sino de todas las criaturas, y hasta del demonio, aconsejaba Martínez Pascual la purificación moral y ciertas prácticas teúrgicas.

Cójase ahora cualquiera exposición del *Zohar;* recuérdese lo que en otras partes de esta *Historia* queda dicho de los *sephirot* y del *Adam-Kadmon* de los cabalistas, y se verá con poco trabajo cuál era el fondo de las especulaciones teológicas o teosóficas de Martínez, en que hasta la forma es oriental, y anacrónica en el siglo XVIII; no de filósolo que razona, sino de *vidente* **[p. 425]** inspirado que revela a los mortales lo que descubrió en los divinos arcanos y cuenta con extraordinaria sencillez las conversaciones de los ángeles. Como falta la segunda parte de su tratado en los dos manuscritos que se conocen, no puede sacarse en claro lo que pensaba de la divinidad de Cristo, y, a decir verdad, sólo dos puntos capitales de su doctrina se conocen bien: la teoría de la emanación y la del pecado original.

Para todo lo demás es preciso acudir a sus discípulos, pero con algún escrúpulo y parsimonia, porque no todos le entendieron, y otros hicieron con él lo que Platón con Sócrates, poniendo en cabeza suya mil imaginaciones propias, aún más extrañas que la de *la reintegración*.

Los trabajos de iniciación de Martínez traían larga fecha: habían comenzado en 1754, extendiéndose con más o menos resultado a París, Burdeos y Lyon. Pero entre tantos afiliados ninguno

llegó a poseer todo el secreto de la enseñanza *esotérica*. Al mismo Saint Martin no le hizo las *comunicaciones supremas*. Tampoco adelantaron mucho más el abate Fournie, el conde de Hauterive, la marquesa de Lacroix ni el mismo Cazotte. A cada uno comunicó solamente Martínez aquella parte de la doctrina que convenía a su disposición y alcance.

El abate Fournie era un visionario ignorante, que quería conciliar el catolicismo con la teurgia. Refugiado en Londres durante la revolución, publicó allí en 1801 su apocalipsis con el extraño título de *Lo que hemos sido, lo que somos y lo que seremos,* especie de parodia del tratado de *La Reintegración,* lleno, como éste, de pormenores cabalísticos y de extrañas teorías pneumatológicas sobre los ángeles y, lo que es más singular, empapado en las ideas *cristológicas* de Miguel Servet y de los más antiguos unitarios, con un saber panteísta muy acentuado, de que, por el contrario, Saint Martin está inmune.

He aquí cómo explica Fournie la reintegración: «Y conforme recibamos el Espíritu de Dios, que insensiblemente se nos comunica, y lleguemos al conocimiento perfecto de su esencia, nos haremos *uno,* como Dios es *uno,* y seremos confundidos en la unidad eterna de Dios Padre, Hijo y Espíritu Eterno, y anegados en el piélago de las celestiales y eternas delicias.»

Pero lo curioso para nosotros en el libro del abate Fournie no es esta especie de aniquilación o *nirwana* indostánico, sino los **[p. 426]** datos que nos comunica sobre los procedimientos de iniciación que en su logia usaba Martínez. «Después de haber pasado mi juventud—escribe su discípulo—de una manera tranquila y oscura, según el mundo, quiso Dios inspirarme ardiente deseo de que fuese realidad la vida futura y cuanto yo oía decir de Dios, de Jesucristo y de los Apóstoles. Unos diez y ocho meses pasé en la agitación que me causaban estos deseos, hasta que Dios me otorgó la merced de encontrar a un hombre que me dijo familiarmente: «Venid a verme; somos hombres de bien. Abriréis un

libro, miraréis la primera hoja, leyendo sólo algunas palabras por el centro y por el fin, y sabréis todo lo que el libro contiene. Mirad cuánta gente pasa por la calle: pues bien, ninguno de ellos sabe por qué camina, pero vos lo sabréis.» Este hombre, que me hablaba de un modo tan extraordinario, se llamaba *Don Martinets de Pasquallys* (sic). Al principio creí que era un hechicero, o el mismo diablo en persona, pero a esta primera idea sucedió luego otra. «Si este hombre—me dije interiormente—es el diablo, es prueba de que realmente existe Dios, y como yo no deseo más que llegar a Dios, iré caminando siempre hacia él, aunque el diablo crea llevarme hacia sí.» Pensando esto, fuí a casa de Martínez, y me admitió en el número de los que le seguían. Sus instrucciones diarias eran que pensásemos siempre en Dios, que creciésemos en virtudes y que trabajásemos para el bien general... Muchas veces nos dejaba suspensos y dudando si era verdad o falsedad lo que veíamos; si era él bueno o malo, si era ángel de luz o demonio... De tiempo en tiempo recibía yo *algunas luces y rayos de inteligencia,* pero todo se me desaparecía como un relámpago. Otras veces, aunque raras, llegué a tener visiones, y creía yo que M. de Pasquallys tenía algún secreto para hacer pasar estas visiones por delante de mí y para que todas, a los pocos días, se realizasen.»

Con el tiempo, el abate Fournie acabó de perder el seso, y tuvo apariciones, entre ellas la de su propio maestro, ya difunto. «Un día que estaba arrodillado en mi cuarto pidiendo a Dios que me socorriese, oí de pronto (serían como las diez de la noche) la voz de Martínez, mi director, que había muerto corporalmente hacía más de dos años, y que hablaba con toda distinción fuera de mi cuarto, cuya puerta estaba cerrada, así como las ventanas. Miro del lado del jardín, de donde procedía la voz, y veo con mis ojos corporales, delante de mí, a M. de Pasqually, y con él a mil **[p. 427]** padre y a mi madre, que estaban asimismo corporalmente muertos. ¡Dios sabe qué noche tan terrible pasé! Entre

otras cosas, sentí mi alma herida por una mano, que traspasó mi cuerpo, dejándome una impresión de dolor que lengua humana no puede expresar, y que me pareció dolor, no del tiempo, sino de la eternidad... Veinticinco años han pasado, pero aquel golpe fué tan terrible, que daría de buen grado todo el universo, todos sus placeres y su gloria, por no volver a ser herido de aquella manera. Digo que vi en mi cuarto a M. de Pasquallys con mi padre y mi madre, y que me hablaron y les hablé como los hombres hablan ordinariamente entre sí. También se me apareció una de mis hermanas, que estaba corporalmente muerta hacía veinte años, y, en fin, otro ser que no pertenece al género humano. Poco después vi pasar distintamente, ante mí y cerca de mí, a nuestro Divino Maestro Jesucristo, clavado en el árbol de la cruz.»

Prosigue refiriendo otras visiones, en que no interviene Martínez, y añade con acento de inquebrantable convicción: «Todo esto lo vi por mis ojos corporales, hace más de veinticinco años, mucho antes que se supiera en Francia que existía Swedemburg ni se conociese el magnetismo animal. Fournie se considera como un médium, y da su libro por transcripción literal de sus inspiraciones. Vivía en continuo consorcio con los espíritus. «No solo los he visto una vez, sino años enteros y constantemente, yendo y viniendo con ellos, en casa y fuera de ello, de día y de noche, solo y acompañado, hablándonos mutuamente y como los hombres se hablan entre sí.»

De la marquesa de Lacroix, discípula predilecta de Martínez en París, cuenta Saint Martin que *tenía manifestaciones sensibles,* es decir, que veía y oía a los espíritus, interrumpiendo a veces la conversación que sostenía con las gentes que llenaban sus salones, para dirigirse a los seres invisibles que se aparecían de repente a los ojos de su extraviada fantasía.

En Lyon había fundado Martínez la logia de la Beneficencia, de la cual era el alma el conde de Hauterive, con quien Saint Martin trabajó en las ciencias ocultas por los años de 1774, 1775

y 1776, sin que se sepa a punto fijo lo que consiguieron, porque la fraseología de los *martinezistas* es tan oscura, que nos deja a media miel cuando mayores cosas anuncia. Pero debían de ser ejercicios estupendos, puesto que querían llegar nada menos **[p. 428]** que «al conocimiento físico de la causa activa e inteligente», es decir, a la visión o intuición directa y sensible del Hijo de Dios. Díjose que el conde de Hauterive tenía, como Hermótimo de Claromene, la facultad de abandonar el cuerpo cuando quería, pero Saint Martin redondamente lo niega.

De todos los discípulos de Martínez, él y Cazotte, célebre por su profecía supuesta de la revolución francesa, eran los que menos se avenían con el aparato y la maquinaria taumatúrgica que usaba el español para las iniciaciones. «¿Cómo, maestro, son necesarias todas estas cosas para ver a Dios?», le preguntó un día, y Martínez contestó, sin dejar su tono de inspirado: «Es preciso contentarnos con lo que tenemos», es decir, entendernos con las potencias inferiores, a falta de comunicación directa con la causa suma. Saint Martin nos refiere que en la escuela de Martínez *las comunicaciones sensibles y físicas eran numerosas y frecuentes,* y que en ellas se comprendían *todos los signos indicativos del Reparador,* esto es, si la interpretación de Franck no parece errada, Cristo crucificado, Cristo resucitado, Cristo en gloria y majestad. Pero esto era sólo para los principiantes, entre quienes se contaba Saint Martin, porque otros llegaban a *la grande obra interior,* habiendo hombre que *durante los equinoccios,* y *mediante una especie de descomposición, veía su propio cuerpo sin movimiento, como separado de su alma*.

Como Martínez Pascual pasó su vida en trabajos subterráneos, apenas quedan datos positivos de él, no obstante su extraordinaria influencia, ni es fácil siquiera determinar las fechas. Saint Martin debió conocerle y ponerse bajo su dirección entre los años de 1766 y 1771. Consta que en 1779 murió Martínez en Puerto-Principe de Santo Domingo.

Pero no murió con él la secta; lo que hizo fué dividirse. De ella nacieron otras dos: la de los *Grandes Profesos* y la de los *Philaletas*. Estos últimos, cuyo centro residía en Versalles, buscaban a piedra filosofal, por lo cual Saint Martin se apartó de ellos con enojo, teniéndolos por gente grosera, codiciosa e iniciada sólo en la parte formal de la teurgia. Deben de ser los mismos que José De Maistre llama *los cohen* , y que formaban una jerarquía especial, y superior entre los *iluminados*. En Alemania se propagó extraordinariamente una rama de los *martinezistas,* con el nombre de *Escuela del Norte,* y en ella se alistaron personajes **[p. 429]** de cuenta como el príncipe de Hesse, el conde de Bernstorf, la condesa de Reventlow... Poco después Swedemborg oscureció y destronó a Martínez Pascual, y su nombre y la tradición de su enseñanza se perdieron en la turbia corriente del sonambulismo y del espiritismo moderno. Hay, con todo, una diferencia radical entre los espiritistas y Martínez Pascual: los unos limitan por lo general sus invocaciones a las almas de los muertos, al paso que Martínez, *dotado de virtudes más activas,* ofrecía por término de su enseñanza la *intuición sensible* de Dios. Yo *también he tenido algo de lo físico,* decía Saint Martin, y la frase es digna de registrarse, porque Saint Martin era un espíritu elegante y delicado, nacido para el idealismo. Necesaria era toda la espantosa anarquía y desorganización intelectual del siglo XVIII, en que el materialismo había borrado todos los linderos del mundo inmaterial y del terrestre, sin calmar por eso la ardiente e innata aspiración a lo suprasensible que hierve en el fondo del alma humano, para que un dogmatismo como el de Martínez Pascual, parodia inepta del Antiguo y Nuevo Testamento, mezclada con los sueños de vieja de los antiguos rabinos, y con escamoteos y prestidigitaciones de charlatán de callejuela, lograra ese dominio y esa resonancia, y arrastrase detrás de sí tan claros entendimientos como el del autor de *L'homme de désir,* en quien había muchas de las cualidades nativas de un egregio filósofo cristiano. [1]

II.—EL THEOPHILÁNTHROPO ANDRÉS MARÍA SANTA CRUZ.—SU

«CULTO DE LA HUMANIDAD»

Cuando cejó un tanto el furor ateo de los primeros tiempos revolucionarios, y cayó desprestigiado por su mismo exceso de ferocidad el culto de la diosa Razón, comenzó a notarse cierta reacción espiritualista y deísta, que tomó al principio las formas más grotescas. Declaróse *oficialmente* la existencia del *Ser Supremo,* y Robespierre organizó fiestas, himnos y procesiones en **[p. 430]** honor suyo. Los convencionales habían determinado perdonar la vida al *Ser Supremo,* visto que un pueblo no podía vivir sin religión. El inventar una, cortada a su talle y medida e imponerla por ley con su correspondiente y revolucionaria sanción penal, les parecía cosa hacedera y sencillísima. Además, muchos de ellos no eran ateos, sino deístas o algo más, y juraban sobre la *Confesión del vicario saboyano,* que les servía de Evangelio

Tales cultos duraron menos que sus mismos autores. El de Robespierre cayó con él en 9 de Thermidor. Pero no fué bastante este fracaso para impedir nuevas tentativas de este género, entre las cuales logró cierta nombradía, en tiempo del Directorio, la secta de los *theophilántropos*.

Atribúyese su fundación al director La Revéillère Lepeaux, pero él lo niega rotundamente en sus *Memorias:* [1] «No tomé ninguna parte en la institución del culto de los *theophilántropos*. que creó Valentín Haüy, hermano del célebre mineralogista e inventor de procedimientos de educación para los ciegos. Se había asociado con otros ciudadanos que yo tampoco conocía.»

Estos ciudadanos vinieron a buscar a La Revéillère, que, desde luego, les prometió su apoyo oficial, aunque ni él ni su mujer quisieron nunca asistir a las ceremonias teofilantrópicas, y sólo una vez consintieron que su hija fuese. El Directorio dió órdenes al ministro de Policía, Sotin, para que protegiese a los fundado-

res de la nueva institución y les suministrase los módicos recursos que exigía un culto tan sencillo y poco dispendioso, como que se reducía a recomendar, en interminables pláticas, el amor a Dios y a los hombres, la fraternidad universal y la ley de la naturaleza, el *panfilismo* y las virtudes filosóficas a lo Sócrates, a lo Epicteto o a lo Marco Aurelio. Mucha túnica blanca, mucho coro de niños y de doncellas, mucha reminiscencia de las candideces del *Telémaco,* mucho discurso soporífero, nada de misterios, teologías ni símbolos.

El Gobierno protegió mucho aquel culto flamante, que traía la pretensión de extinguir los odios religiosos y hermanar a los mortales con vínculo de amor indisoluble. Se imprimieron y **[p. 431]** repartieron con profusión catecismos y manuales, que juntos forman hoy una colección bastante rara; se publicó para uso de los afiliados una pequeña biblioteca de moralistas antiguos, desde Zoroastro y Confucio hasta los estoicos; se recomendó a los padres de familia que enviasen sus hijos a aquellos templos y escuelas de la *humanidad,* que habían de educar una generación más fuerte y viril que la de Esparta; y dieron al nuevo culto el apoyo de su nombre algunos literatos de fama, entre ellos el ingenioso y delicado autor de *Pablo y Virginia,* Bernardino de Saint-Pierre, que fué toda su vida fervoroso idólatra de la *naturaleza,* aunque debió a reminiscencias y dejos del sentimiento cristiano la mejor parte de su gloria.

Figuraba en primera línea entre los *theophilánthropos* un español, llamado Andrés María Santa Cruz, de quien restan muy pocas y oscuras noticias. [1] Natural de Guadalajara, y sujeto de no vulgar instrucción, lo estrafalario de su carácter y sus ideas le habían tenido casi siempre en la miseria, que él arrastró por todas las capitales de Europa. Un príncipe alemán le encontró en Tours, y compadecido de su desastroso estado, le hizo ayo de sus hijos. Al tiempo de estallar la revolución francesa se hallaba en Londres, y entusiasmado con los principios cuyo triunfo albo-

reaba, abandonó a sus discípulos, y a fines de 1790 estaba ya en París, trabajando por su cuenta en la *emancipación universal* y perorando en las sociedades patrióticas. Entonces se hizo amigo de La Revéillère Lepeaux, cuyos peligros, fugas y ocultaciones compartió, después de la prisión de los girondinos y en la época del Terror.

Fuera de esto, Santa Cruz parece haber sido personaje muy oscuro e ignorado, y ninguno de los historiadores de la revolución francesa le menciona. Quizá con las *Memorias* de la Revéillère Lepeaux, que sólo conocemos en extracto, puesto que, impresas en 1873, aún no han pasado al dominio público, y duermen en un subterráneo de Angers, puedan ampliarse o corregirse algo estas noticias. En los trozos publicados, el famoso revolucionario guarda alto silencio acerca del pobre Santa Cruz.

Poco medró éste con el advenimiento de sus amigos al poder, **[p. 432]** pero se consoló arrojándose en cuerpo y alma en la secta de los *theophilánthropos,* de la cual fué uno de los primeros sacerdotes, y cuyos dogmas expuso en un folleto intitulado *Le culte de l' humanité,* que se imprimió en París el año V de la república. Dicen los que le han visto que es una especie de código de la tolerancia, en que se enaltece pomposamente la moral, y se afirma la existencia de Dios, y la caridad universal, sin otro dogma ninguno. Todos mis esfuerzos para haber a las manos este opúsculo han ido infructuosos hasta ahora. En vano recorrí las bibliotecas de París, y escribí a varios eruditos de allá. Como Bermúdez de Castro, único biógrafo que asegura haber leído el *Culto de la humanidad,* da las señas tan imperfectamente, ha sido imposible hallarle. Quizá se publicó anónimo o seudónimo quizá habrá perecido, como tantos otros cuadernos de pocas páginas. La pérdida no es muy de sentir, porque los diez o doce librejos que he visto de los teofilántropos son el colmo de la insulsez soñolienta. Con todo eso, yo me alegraría de añadir a mi colec-

ción, a título curiosidad bibliográfica, un ejemplar del *Culto de la humanidad*.

A pesar de la protección oficial, la *teofilantrofía* no llegó a madurar y murió en flor. Sólo en París y en algunos departamentos del Norte logró secuaces; ni uno sólo en el Mediodía. El público los silbó, y al poco tiempo nadie se acordaba de ellos. Santa Cruz, más desalentado y más miserable cada día, pero republicano siempre y aborrecedor del régimen bonapartista, determinó volver a España, donde nadie se acordaba de él, y acabar en paz sus trabajosos días. Cubierto de harapos llegó a una posada de Burgos, en 1803, y allí le asaltó agudísima fiebre, de la cual a pocos días murió, sin haber querido descubrir su nombre a persona alguna. Abierta su maleta, parecieron muchos papeles y varios ejemplares del *Culto de la humanidad*.

III.—EL ABATE MARCHENA.—SUS PRIMEROS ESCRITOS: SU TRADUCCIÓN DE LUCRECIO.—SUS AVENTURAS EN FRANCIA.—VIDA LITERARIA Y POLÍTICA DE MARCHENA HASTA SU MUERTE.

Como propagador de la sofistería del siglo XVIII en España; como representante de las tendencias políticas y antirreligiosas de aquella edad en su mayor grado de exaltación; como único heredero, en medio de la monotonía ceremoniosa del siglo XVIII, **[p. 433]** del espíritu temerario, indisciplinado y de aventura que lanzó a los españoles de otras edades a la conquista del mundo intelectual y a la del mundo físico; como ejemplo lastimoso de talentos malogrados y de condiciones geniales potentísimas, aunque el viento de la época las hizo sólo eficaces para el mal, merece el abate Marchena que su biografía se escriba con la posible claridad y distinción, juntando los datos esparcidos y añadiendo bastantes cosas nuevas, que resultan de los papeles suyos que poseemos. [1] y [(A)] .

Don José Marchena Ruiz de Cueto, generalmente conocido por el *abate Marchena,* nació en Utrera el 18 de noviembre de 1768. Sus padres eran labradores, de mediana fortuna.

Comenzó en Sevilla los estudios eclesiásticos; pero sin pasar de las Órdenes menores; aprendió maravillosamente la lengua latina, y luego se dedicó al francés, leyendo la mayor parte de los libros inpíos que en tan gran número abortó aquel siglo, y que circulaban en gran copia entre los estudiantes de la metrópoli andaluza, aun entre los teólogos. Quién le inició en tales misterios, no se sabe: sólo consta que antes de cumplir veinte años hacía ya profesión de materialista e incrédulo, y era escándalo de la Universidad. No eran mejores que él casi todos sus condiscípulos, los poetas de la flamante *escuela sevillana,* pero disimulaban mejor y se avenían fácilmente con las exterioridades del régimen tradicional, mientras que Marchena, ardiente e impetuoso, impaciente de toda traba, aborrecedor de los términos medios y de las restricciones mentales, indócil a todo yugo, proclamaba en alta voz lo que sentía, con toda la imprevisión y abandono de sus pocos años y con todo el ardor y vehemencia de su condición inquieta y mal regida. Decidan otros cuál es más **[p. 434]** funesta: la impiedad mansa, hipócrita y cautelosa, o la antojadiza y desembozada: yo sólo diré que siento mucho menos antipatía por Marchena, revolucionario y jacobino, que por aquellos doctos clérigos sevillanos, afrancesados primero, luego fautores del *despotismo ilustrado,* y a la postre moralista utilitarios, sin patria y sin ley, educadores de dos o tres generaciones doctrinarias.

El primer escrito de Marchena fué una *arta contra el celibato eclesiástico,* dirigida a un profesor suyo que había calificado sus máximas de *perversas* y *opuestas al espíritu* del *Evangelio.* Marchena quiere defenderse y pasar todavía por católico; pero con la defensa empeora su causa. El Sr. Cueto ha tenido a la vista el original de esta carta entre los papeles de Forner, y dice de ella «que es obra de un mozo inexperto y desalumbrado, que no ve más razones

que las que halagan sus instintos y sus errores», y que en ella andan mezclados «sofismas disolventes, pero sinceros, citas históricas sin juicio y sin exactitud…, sentimentalismo filosófico a la francesa, arranques de poesía novelesca». [1]

Más importante es otra obra suya del mismo tiempo, que poseo yo, y que parece haberse ocultado a la diligencia de los anteriores biógrafos. Es una traducción completa del poema de Lucrecio, *De* rerum natura, en versos sueltos, la única que existe en castellano. No parece original, sino copia de amanuense descuidado, aunque no del todo imperito. No tiene el nombre del traductor, pero sí sus cuatro iniciales, J. *M. R. C.,* y al fin la fecha, 1791, sin prólogo, advertencia ni nota alguna. La versificación, dura y desigual, como en todas las poesías de Marchena, abunda en asonancias, cacofonías, prosaismo y asperezas de todo género; denuncia donde quiera la labor y la fatiga; pero en los trozos de mayor empeño se levanta el traductor con inspiración verdadera, y su fanatismo materialista le sostiene. En los trozos didácticos decae; a los pasajes mejor interpretados siguen otros casi intolerables por lo desaliñado del estilo y lo escabroso de la metrificación. Marchena era consumado latinista, y por lo general entiende el texto a las mil maravillas; pero su gusto literario, siempre caprichoso e inseguro, lo parece mucho más en este **[p. 435]** primer ensayo. Así es que, entre versos armoniosos y bien construídos, no titubea en intercalar otros que hieren y lastiman el oído más indulgente; repite hasta la saciedad determinadas palabras, en especial la de *naturaleza,* abusa de los adverbios en *mente*. antipoéticos por su índole misma y atiende siempre más a la fidelidad que a la elegancia. Véanse algunos trozos para muestra, así de los aciertos como de las caídas del traductor Sea el primero la famosa invocación a Venus: *Aeneadum genitrix, divum hominumque voltuptas:*

Engendradora del romano pueblo,

Placer de hombres y Dioses, alma Venus,
Que bajo la bóveda del cielo,
Por do giran los astros resbalando,
Pueblas el mar que surca nao velera,
Y las tierras fructíferas fecundas:
Por ti todo animal respira y vive:
De ti, Diosa, de ti los vientos huyen,
Ahuyentas con tu vista los nublados,
Te ofrece suaves flores varia tierra,
Las llanuras del mar contigo ríen,
Y brilla en nueva luz el claro cielo.
Al punto que galana primavera
La faz descubre, y su fecundo aliento
Recobra ya Favonio desatado,
Primero las ligeras aves cantan
Tu bienvenida, oh Diosa, porque al punto
Con el amor sus pechos traspasaste:
En el momento por alegres prados
Retozan los ganados encendidos,
Y atraviesan la férvida corriente.
Prendidos del hechizo de tus gracias
Mueren todos los seres por seguirte
Hacia do quieras, Diosa, conducirlos,
Y en las sierras adustas, y en los mares,
En medio de los ríos caudalosos,
Y en medio de los campos que florecen,
Con blando amor tocando todo pecho,
Haces que las especies se propaguen.

Tampoco carece de frases y accidentes graciosos esta traducción de un lozanísimo pasaje del mismo libro primero:

¿Tal vez perecen las copiosas lluvias,
Cuando las precipita el padre Éter
En el regazo de la madre Tierra?

[p. 436] No, pues hermosos frutos se levantan,
Las ramas de los árboles verdean,
Crecen y se desgajan con el fruto,
Sustentan a los hombres y alimañas,
De alegres niños pueblan las ciudades...
Y dondequiera, en los frondosos bosques
Se oyen los cantos de las aves nuevas;
Tienden las vacas de pacer cansadas
Su ingente cuerpo por la verde alfombra,
Y sale de sus ubres atestadas
Copiosa y blanca leche; sus hijuelos,
De pocas fuerzas, por la tierna hierba
Lascivos juguetean, conmovidos
Del placer de mamar la pura leche.

Ni falta vigor y robustez en esta descripción de la tormenta:

La fuerza enfurecida de los vientos
Revuelve el mar, y las soberbias naves
Sumerge, y desbarata los nublados;
Con torbellino rápido corriendo
Los campos a la vez, saca de cuajo
Los corpulentos árboles; sacude
Con soplo destructor los altos montes,
El Ponto se enfurece con bramidos
Y con murmullo aterrador se ensaña.
Pues son los vientos cuerpos invisibles
Que barren tierra, mar y el alto cielo,
Y esparcen por el aire los destrozos:
No de otro modo corren y arrebatan
Que cuando un río de tranquilas aguas
De improviso sus márgenes extiende,
Enriquecido de copiosas lluvias
Que de los montes a torrentes bajan,

Amontonando troncos y malezas:
Ni los robustos puentes la avenida
Resisten de las aguas impetuosas;
En larga lluvia robosando el río,
Con ímpetu estrellándose en los diques,
Con horroroso estruendo los arranca,
Y revuelve en sus ondas los peñascos…

Quizá en ninguno de sus trabajos poéticos mostró Marchena tanto desembarazo de dicción como traduciendo al gran poeta epicúreo y naturalista. Parece como que se sentía en su casa y **[p. 437]** en terreno propio al reproducir las blasfemias del poeta gentil contra los dioses, y los elogios de *aquel varón griego,*

De cuya boca la verdad salía,
Y de cuyas divinas invenciones
Se asombra el universo, y cuya gloria
Triunfando de la muerte, se levanta
A lo más encumbrado de los cielos.

(CANTO 6.º)

¡Oh, tú, ornamento de la griega gente,
Que encendiste el primero entre tinieblas
La luz de la verdad!…
Yo voy en pos de ti, y estampo ahora
Mis huellas en las tuyas, ni codicio
Ser tanto tu rival, como imitarte
Ansío enamorado. ¿Por ventura
Entrará en desafío con los cisnes
La golondrina, o los temblantes chotos
Volarán con el potro en la carrera?
Tú eres el padre del saber eterno,
Y del modo que liban las abejas
En los bosques floríferos las mieles,
Así también nosotros de tus libros

Bebemos las verdades inmortales…

(CANTO 3 .º)

No era Marchena bastante poeta para hacer una traducción clásica de Lucrecio, pero estaba identificado con su pensamiento; era apasionadísimo del autor y casi fanático de impiedad; y traduciendo a su *poeta,* le da este fanatismo un color insólito y una pompa y rotundidad que contrasta con la descolorida y lánguida elegancia de Marchetti y de Lagrange. Los buenos trozos de esta versión son muy superiores a todo lo que después hizo, si es que la vanidad de poseedor no me engaña.

Los sitios retirados del Pierio
Recorro, por ninguna planta hollados:
Me es gustoso llegar a íntegras fuentes
Y agotarlas del todo, y me deleita,
Cortando nuevas flores, coronarme
Las sienes con guirnalda brilladora,
[p. 438] Con que no hayan ceñido la cabeza
De vate alguno las perennes Musas,
Primero porque enseño cosas grandes
Y trato de romper los fuertes nudos
De la superstición agobiadora,
Y hablo en verso tan dulce, a la manera
Que cuando intenta el médico a los niños
Dar el ajenjo ingrato, se prepara
Untándoles los bordes de la copa
Con dulce y pura miel… [1]

Marchena saludó con júbilo la sangrienta aurora de la revolución francesa, y si hemos de fiarnos de oscuras tradiciones, quiso romper a viva fuerza los lazos de la *superstición agobiadora,* y entró con otros mozalbetes intonsos y con algún extranjero de baja ralea en una descabellada tentativa de conspiración republicana, que abortó por de contado, dispersándose los modernos Brutos, y cayendo uno de ellos, llamado Picornell, en las garras de la po-

licía. Marchena, que era de los más comprometidos en aquella absurda intentona, y que además tenía cuentas pendientes con la Inquisición, se refugió en Gibraltar y desde allí pasó a Francia.

La facilidad extraordinaria que poseía para hablar y escribir lenguas extrañas, el ardor de sus ideas políticas, que llegaban entonces a la demagogia más feroz; sus terribles condiciones de polemista acre y desgreñado, y la exaltación de su cabeza, le dieron muy pronto a conocer en las sociedades patrióticas, y especialmente en el club de los jacobinos. Marat se fijó en él, y le asoció a la redacción de su furibundo periódico *L'ami du peuple*. Allí Marchena escribió horrores; pero como en medio de todo conservaba cierta candidez política y cierto buen gusto, y los crímenes a sangre fría le repugnaban extraordinariamente, comenzó a disgustarse del atroz personaje con quien su mala suerte le había enlazado, y de la monstruosa y diaria sed de sangre que aquejaba a aquel energúmeno. Al poco tiempo le abandonó del todo, **[p. 439]** y aconsejado por Brissot, se pasó al bando de los girondinos, cuyas vicisitudes, prisiones y destierros, compartió con noble y estoica entereza.

Sobre este interesantísimo período de la vida de Marchena derraman mucha luz las *Memorias* de su amigo y compañero de cautividad el marsellés Riouffe. [1] De ellas resulta que Marchena fue preso en Burdeos el mismo día que Riouffe; es a saber: el 4 de octubre de 1793, conducido con él a París, y encerrado en los calabozos de la Conserjería. Riouffe le llama a secas el *español;* pero monsieur Thiers nos descubre su nombre, al contarnos la fuga de los girondinos por el Mediodía de Francia: «Barbaroux, Pétion, Salles, Louvet (el autor del *Faublas),* Meilhan, Guadet, Kervelégan, Gorsas, Girey-Dupré, *Marchena, joven español que había ido a buscar la libertad a Francia;* Riouffe, joven que por entusiasmo se había unido a los girondinos, formaban este escuadrón de ilustres fugitivos, perseguidos como traidores a la libertad.» [2]

Después de la prisión, Riouffe es más explícito. «Me habían encarcelado, dice, juntamente con un español, que había venido a buscar la libertad a Francia, bajo la garantía de la fe nacional. Perseguido por la inquisición religiosa de su país, había caído en Francia, en manos de la inquisición política de los comités revolucionarios. No he conocido un alma más verdadera y más enérgicamente enamorada de la libertad ni más digna de gozar de ella. Fué su destino ser perseguido por la causa de la república y amarla cada vez más. Contar mis desgracias es contar las suyas. Nuestra persecución tenía las mismas causas; los mismos hierros nos habían encadenado; en las mismas prisiones nos encerraron, y un mismo golpe debía acabar nuestras vidas...»

El calabozo donde fueron encerrados Riouffe, Marchena y otros girondinos tenía sobre la puerta el número 13. Allí escribían, discutían y se solazaban con farsas de pésima ley. Todos ellos eran ateos, muy *crudos, muy verdes,* y para inicua diversión **[p. 440]** suya vivía con ellos un pobre benedictino, santo y pacientísimo varón, a quien se complacían en atormentar de mil exquisitas maneras. Cuándo le robaban su breviario, cuándo le apagaban la luz, cuándo interrumpían sus devotas oraciones con el estribillo de alguna canción obscena. Todo lo llevaba con resignación el infeliz monje, ofreciendo a Dios aquellas tribulaciones, sin perder nunca la esperanza de convertir a alguno de aquellos desalmados. Ellos, para contestar a sus sermones y argumentos, imaginaron levantar altar contra altar, fundando un nuevo culto con himnos, fiestas y música. Al flamante e irrisorio dios le llamaron *Ibrascha,* y Riouffe redactó el símbolo de la nueva secta que se parecía mucho al de los *theophilánthropos.* Y es lo más peregrino que llegó a tomarla casi por lo serio, y todavía, cuando muchos años después redactaba sus Memorias, no quiso privar a la posteridad del fruto de aquellas lucubraciones y las insertó a la larga, diciendo que «aquella religión (!) valía tanto como cualquiera otra, y que sólo pareceria pueril a espíritus superficiales».

Las ceremonias del nuevo culto comenzaron con grande estrépito: entonaban a media noche un coro los adoradores de *Ibrascha,* y el pobre monje quería superar su voz con el *de profundis;* pero débil y achacoso él, fácilmente se sobreponía a sus cánticos el estruendo de aquella turba desaforada. A ratos quería derribar la puerta del improvisado santuario, y ellos le vociferaban: «¡Sacrílego, espíritu fuerte, incrédulo!»

En medio de esta impía mascarada adoleció gravemente Marchena; tanto, que en pocos días llegó a peligro de muerte. Apuraba el benedictino sus esfuerzos para convertirle; pero él, a todas sus cristianas exhortaciones, respondía con el grito de *¡Viva Ibrascha!* Y, sin embargo, en la misma cárcel, teatro de estas pesadísimas bromas con la etenidad y con la muerte, leía asiduamente Marchena la Guía *de Pecadores,* de Fr. Luis de Granada. ¿Era todo entusiasmo por la belleza literaria? ¿Era alguna reliquia del espíritu tradicional de la vieja España? Algo había de todo, y quizá lo aclaren estas palabras del mismo Marchena al librero Faulí en Valencia el año 1813 «Ve usted este volumen, que por lo ajado muestra haber sido tan manoseado y leído como los breviarios viejos en que rezan diariamente nuestros clérigos? Pues está así porque hace veinte años que le llevo conmigo sin que se pase día en que deje de leer en él alguna página. Él me **[p. 441]** acompañó en los tiempos del Terror en las cárceles de París; él me siguió en mi precipitada fuga con los girondinos; él vino conmigo a las orillas del Rhin, a las montañas de Suiza, a todas partes. Me pasa con este libro una cosa que apenas sé explicarme. Ni lo puedo leer, ni lo puedo dejar de leer. No lo puedo leer porque convence mi entendimiento y mueve mi voluntad de tal suerte, que, mientras le estoy leyendo, me parece que soy tan cristiano como usted y como las monjas, y como los misioneros que van a morir por la fe católica a la China o al Japón. No lo puedo dejar de leer, porque no conozco en nuestro idioma libro más admirable.» [1]

El hecho será todo lo extraño que se quiera; pero su explicación ha de buscarse en las eternas contradicciones y en los insondables abismos del alma humana, y no en el pueril recurso de decir que el abate gustaba sólo en Fr. Luis de la pureza de lengua. No cabe en lo humano encariñarse hasta tal punto con un escritor, cuyas ideas totalmente se rechazan. No hay materia sin alma que la informe; ni nadie, a no estar loco, se enamora de palabras vacías, sin parar mientes en el contenido.

Pero tornemos a Marchena y a sus compañeros de prisión. Todos fueron subiendo, unos después de otro, al cadalso: sólo Marchena salió incólume de la general proscripción de los girondinos, y eso que, sintiéndose ofendido por el perdón, había escrito a Robespierre aquellas extraordinarias provocaciones, algo teatrales a la verdad, aunque el valor moral del autor las explique y defienda. «Tirano, me has olvidado.» «O mátame, o dame de comer, tirano.» Hay en todos estos apotegmas y frases sentenciosas del tiempo de la revolución algo de *laconismo* y de estoicismo de colegio, un infantil empeño de remedar a Leónidas y al rey Agis, a Trasíbulo, y a Timoleón y Tráseas, que echa a perder toda la gracia, hasta en las situaciones más solemnes. Plagiar, al tiempo de morir, palabras de Bruto es lo más desdichado y antiestético que puede entrar en cabeza de retórico, y nadie contendrá la risa aunque la autora del plagio sea la mismísima Mad. Roland. Yo no llamaré, como Latour, *sublimes insolencias* a las de Marchena, porque toda afectación, aun la de valor, es mala y viciosa. **[p. 442]** La muerte se afronta y se sufre honradamente cuando viene: no se provoca con carteles de desafío ni con bota-ratadas de estudiante. Así murieron los grandes antiguos, aunque no mueran así los antiguos del teatro.

Pero los tiempos eran de retórica, y a Robespierre le encantó la audacia de Marchena. Es más: quiso atraer y comprar su pluma, a lo cual Marchena se negó con altivez nobilísima, siguiendo en la Conserjería, siempre bajo el amago de la cuchilla revolucio-

naria, hasta que vino a restituirle la libertad la caída y muerte de Robespierre en 9 de Thermidor (27 de julio de 1794).

La fortuna pareció sonreirle entonces. Le dieron un puesto en el *Comité de Salvación Pública,* y empezó a redactar con Poulthièr un periódico que llamó El Amigo de las leyes. Pero los thermidorianos vencedores se dividieron al poco tiempo, y Marchena, cuyo perpetuo destino fué afiliarse a toda causa perdida, se declaró furibundo enemigo de Tallien, Legendre y Fréron; escribió contra ellos venenosos folletos, perdió su empleo, se vió otra vez perseguido y obligado a ocultarse, sentó, como en sus mocedades, plaza de conspirador, y fué denunciado y proscrito, en 1795, como uno de los agitadores de las secciones del pueblo de París en la jornada de 5 de octubre contra la Convención. [1]

Pasó aquella borrasca, pero no se aquietó el ánimo de Marchena: al contrario, en 1797 le vemos haciendo crudísima oposición al Directorio, que para deshacerse de él no halló media mejor que aplicarle la ley de 21 de Floreal contra los extranjeros sospechosos, y arrojarle del territorio de la República. Conducido por gente armada hasta la frontera de Suiza, fué su primer pensamiento refugiarse en la casa de campo que tenía en Coppet su antigua amiga Mad. de Staël, cuyos salones, o los de su madre, Mad. Necker, había frecuentado él en París. Pero *Corina* no quería comprometerse con el Directorio, o no gustaba de la insufrible mordacidad y cinismo nada culto de Marchena, a quien Chateaubriand, que le conoció en aquella casa, define en sus *Memorias* con dos rasgos indelebles: «sabio inmundo y aborto lleno de talento». Lo cierto es que la castellana de Coppet dió, **[p. 443]** hospitalidad a Marchena, pero con escasas muestras de cordialidad, y que a los pocos días riñeron del todo, vengándose Marchena de *Corina* con espantosas murmuraciones.

Decidido a volver a Francia, entabló reclamación ante el Consejo de los Quinientos para que se le reconocieran los derechos de ciudadano francés, y madándose los tiempos según la vertigi-

nosa rapidez que entonces llevaban las cosas, logró, no sólo lo que pedía, sino un nombramiento de oficial de Estado Mayor en el ejército del Rhin, que mandaba entonces el general Moreau, famoso por su valor y por sus rigores disciplinarios.

Agregado Marchena a la oficina de contribuciones del ejército en 1801, mostró desde luego aventajadísimas dotes de administrador militar, laborioso e íntegro, porque su entendimiento rápido y flexible le daba recursos y habilidad para todo. Quiso Moreau en una ocasión tener la estadística de una región no muy conocida de Alemania, y Marchena aprendió en poco tiempo el alemán, leyó cuanto se había escrito sobre aquella comarca, y redactó la estadística que el general pedía con el mismo aplomo que hubiera podido hacerlo un geógrafo del país.

Pero no bastaban la topografía ni la geodesia a llenar aquel espíritu curioso, ávido de novedades y esencialmente literario: por eso en los cuarteles de invierno del ejército del Rhin volvía, sin querer, los ojos a aquellos dulces estudios clásicos, que habían sido encanto de las serenas horas de su juventud en Sevilla. Entonces forjó su célebre fragmento de Petronio, fraude ingenioso, y cuya fama dura aun entre muchos que jamás le han leído. Los biógrafos de Marchena han tenido muy oscuras e inexactas noticias de él. Unos han supuesto que estaba en verso otros han referido la vulgar anécdota de que, habiendo compuésto Marchena una canción harto alegre en lengua francesa, y reprendiéndole por ella su general Moreau, se disculpó con decir que era traducción de un fragmento inédito de Petronio, cuyo texto latino inventó aquella misma noche, y se le presentó al día siguiente, cayendo todos en el lazo.

Pero todo esto es inexacto y hasta imposible, porque el fragmento no está en verso, ni tiene nada de lírico, ni ha podido ser nunca materia de una canción, sino que es un trozo narrativo, compuesto *ad* hoc para llenar una de las lagunas del *Satyricón,* de tal suerte, que apenas se comprendería si le desligásemos del **[p.**

444] cuadro de la novela en que entra. Sabido es que la extraña novela de Petronio, *auctor purissimae impuritatis,* monumento precioso para la historia de las costumbres del primer siglo del Imperio, ha llegado a nosotros en un estado deplorable, llena de vacíos y truncaminetos, en que quizá haya desaparecido lo más precioso, aunque haya quedado lo más obsceno. El deseo de completar tan curiosa leyenda ha provocado supercherías y errores de todo género, entre ellos aquel que con tanta gracia refiere Voltaire en *su Diccionario filosófico.* Leyó un humanista alemán en un libro de otro italiano no menos sabio: « *Habemus hic Petronium integrum, quem saepe meis oculis vidi, non sine admiratione.* » El alemán no entendió sino ponerse inmediatamente en camino para Bolonia, donde se decía que estaba el Petronio entero. ¡Cuál sería su asombro cuando se encontró en la iglesia mayor con el cuerpo íntegro de San Petronio, patrono de aquella religiosa ciudad!

Lo cierto es que la bibliografía *petroniana* es una serie de *fraudes honestos.* Cuando, en 1662, apareció en Trau de Dalmacia el insigne fragmento de la *cena de Trimalción,* que casi duplicaba el volumen del libro, no faltó un falsario llamado Nodot que, aprovechándose del ruido producido en la Europa literaria por aquel hallazgo, fingiese haber encontrado en Belgrado *(Alba Graeca),* el año 1688, un nuevo ejemplar de Petronio, en que todas las lagunas estaban colmadas. A nadie engañó tan mal hilada invención, porque los fragmentos de Nodot están en muy mediano latín y abundan de groseros galicismos, como lo pusieron de manifiesto Leibnitz, Crammer, Perizonio, Ricardo Bentley y otros muchos cultivadores de la antigüedad; pero como quiera que los suplementos de Nodot, a falta de otro mérito, tienen el de dar claridad y orden al mutilado relato de Petronio, siguen admitiéndose tradicionalmente en las mejores ediciones.

Marchena fué más afortunado, por lo mismo que su fragmento es muy breve, y que puso en él los cinco sentidos, bebiendo

los alientos al autor con aquella portentosa facilidad que él tenía para remedar estilos ajenos. Toda la malicia discreta y la elegancia un poco relamida de Petronio, atildadísimo cuentista de decadencia, han pasado a este trozo, que debe incorporarse en la descripción de la monstruosa zambra nocturna de que son actores Giton, Quartilla, Pannychis y Embasicóetas. Claro que un **[p. 445]** trozo de esta especie, en que el autor no ha emulado sólo la pura latinidad de Petronio, sino también su desvergüenza inaudita, no puede trasladarse en parte alguna, ni menos en obra de asunto tan grave como la presente; con todo eso, y a título de curiosidad filológica, pongo en nota algunas líneas que no tienen peligro, y que bastan a dar idea de la *manera* del abate andaluz en este singular ensayo. [1]

El éxito de esta *facecia* fué completísimo. Marchena la publicó con una declicatoria jocosa al ejército del Rhin y con cinco notas de erudición picaresca, que pasan, lo mismo que el texto, los límites de todo razonable desenfado. Así y todo, muchos sabios cayeron en el lazo: un profesor alemán *demostró* en la *Gaceta* **[p. 446]** *literaria Universal de Jena* la autenticidad de aquel fragmento; el Gobierno de la Confederación Helvetica mandó practicar investigaciones oficiales en busca del códice del monasterio de San Gall, donde Marchena declaraba haber hecho el descubrimiento. ¡Cuál sería la sorpresa y el desencanto de todos cuando Marchena declaró en los papeles periódicos ser el único autor de aquel bromazo literario! Y cuentan que hubo sabio del Norte que ni aun consintió en desengañarse.

En las notas quiso alardear Marchena de poeta francés, como en el texto se había mostrado ingenioso prosista latino. Su traducción de la famosa oda o fragmento segundo de Safo, tan mal traducida y tan desfigurada por Boileau, no es, ciertamente, un modelo de gusto, y adolece de la palabrería a que inevitablemente arrastran los alejandrinos franceses; pero tiene rasgos vehementísimos y frases ardorosas y enérgicas, que se acercan al ori-

ginal griego, o a lo menos a la traducción de Catulo, más que la tibia elegancia de Boileau, de Philips o de Luzán:

A peine je te vois, à peine je t'entends,
....
Immobile, sans voix, accablé de langueur,
D'un tintement sondain mon oreille est frappée,
Et d'un nuage obscur ma vue enveloppée:
Un feu vif et subtil se glisse dans mon coeur.

El *tintinnant aures* nunca se ha traducido mejor.

Perdónense estos detalles literarios; no es fácil resistir a una inclinación arraigada, y, además, ¡cuanto sirven para templar la aridez de la historia y para completar el retrato moral de los personajes! Consuélese el lector con que nuestros heterodoxos de este siglo suelen ser gente de poca y mala y nada clásica literatura, y que han de entretenernos poco con su latín ni con su griego.

[p. 447] Animado Marchena con el buen éxito de sus embustes, quiso repetirlos, pero esta vez con poca fortuna, por aquello de non *bis in* idem. Escribió, pares, cuarenta exámetros a nombre de Catulo, y como si fueran un trozo perdido del canto de las Parcas en el bellísimo *epitalamio de Tétis y Peleo,* y los publicó en París, el año 1800, [1] en casa de Fermín Didot, con un prefacio de burlas en que zahería poco caritativamente la pasada inocencia de los sesudos filólogos alemanes: «Si yo hubiera estudiado latinidad—decía—en el mismo colegio que el célebre doctor en Teología Lallemand, editor de un framento de Petronio, cuya autenticidad se demostró en la *Gaceta de Jena,* yo probaría, comparando este trozo con todo lo demás que nos queda de Catulo, que no podía ser sino suyo; pero confieso mi incapacidad, y dejo este cuidado a plumas más doctas que la mía.»

Pero esta vez el supuesto *papiro herculanense* no engañó a nadie, ni quizá Marchena se había propuesto engañar. La insolencia del prefacio era demasiado clara; los versos estaban henchidos de alusiones a la Revolución francesa y a los triunfos de Napoleón, y además se le habían deslizado al hábil latinista algunos *lapsus* de prosodia y ciertos arcaísmos afectados que Eichstaedt, profesor de Jena, notó burlescamente como variantes.

El aliento lirico del supuesto fragmento de Catulo es muy superior al que en todos sus versos castellanos mostró Marchena. ¡Fenómeno singular! Así él, como su contemporáneo Sánchez Barbero, eran mucho más poetas usando la lengua sabia que la lengua propia. Véase una muestra de esta segunda falsificación:

[p. 448] Virtutem herois non finiet Hellespontus.
Victor lustrabit mundum, qua maxumus arva
Aethiopum ditat Nilus, qua frigidus Ister
Germanum campos ambit, qua Thybridis unda
Laeta fluentisona gaudet Saturnia tellus.
Currite, ducentes subtemina, currite, fusi:
Hunc durus Scytha, Germanus Dacusque pavebunt;
Nam flammae similis, quom ardentia fulmina coelo
Juppiter iratus contorsit turbine mista,
Si incidit in paleasque leves, stipulasque sonantes,
Tunc Eurus rapidus miscens incendia victor
Saevit, et exultans arva et silvas populatur:
Hostes haud aliter prosternens alter Achilles
Corporum acervis ad mare iter fluviis praecludet.
Currite, ducentes subtemina, currite, fusi.
At non saevus erit, cum jam victoria laeta
Lauro per populos spectandum ducat ovantem,
Vincere non tantum norit, sed parcere victis.

Además de estos trabajos, publicó Marchena en Francia muchos opúsculos políticos e irreligiosos, de que he logrado escasa noticia, y algunas traducciones. Entre los primeros figuran un

ensayo de teología, [1] que fué refutado por el Dr. Haeckel, en la cuestión de los clérigos juramentados, no sin que Marchena aprovechase tal ocasión para declararse *espinosista;* algunas *reflexiones sobre los fugitivos franceses,* escritas en 1795, y *El Espectador Francés,* periódico de literatura y costumbres que empezó a publicar en 1796, en colaboración con Valmalette, y que no pasó del primer tomo, reducido a pocos números.

Despues de la desgracia de Moreau, Marchena se hizo bonapartista y fogoso partidario del Imperio, que consideraba como la última etapa de la Revolución y primera de lo que el llamaba *libertad de los pueblos,* es decir, el entronizamiento de las ideas de Voltaire, difundidas por la poderosa voz de los cañones del César corso. No entendía de otra libertad ni otro patriotismo Marchena, aunque entonces pasase por moderado y estuvieran ya lejos aquellos días de la Convención, en que él escribía sobre la puerta de su casa: « *Ici l'on enseigne l'atheisme par principes* .»

[p. 449] La verdad es que no tuvo reparo en admitir el cargo de secretario de Murat, cuando en 1808 fué enviado por Napoleón a España. Acción es ésta que baste para deshonrar a Marchena, cuando recordamos que ni siquiera la sangre de mayo bastó a separarle del infame verdugo del Prado y de la Moncloa. ¡Cuán verdad es que, perdida la fe religiosa, no tiene el patriotismo en España raiz ni consistencia, ni apenas cabe en lo humano que quien reniega del agua del bautismo y escarnece todo lo que sus padres adoraron y lo que por tantos siglos fué sombra tutelar de su raza, y educó su espíritu, y forma su grandeza, y se mezcló como grano de sal en todos los portentos de su historia, pueda sentir por su gente amor que no sea retórica hueca y baladí, como es siempre el que se dirige al ente de razón que dicen *Estado!* Después de un siglo de Enciclopedia y de filosofía sensualista y utilitaria, y sin más moral ni más norte que la conveniencia de cada ciudadano, es lógica la conducta de Marchena, como es lógico el *examen de los delitos de infidelidad* de Reinoso, que otros han

llamado *defensa de la traición a la patria*. Uno de los más abominables efectos del fanatismo político por libertades y reformás abstractas es amortiguar o cegar del todo en muchas almas el desinteresado amor de la patria. Viniera de donde viniese el destructor de la Inquisición y de los frailes, le aceptaban los afrancesados, y de buen grado le servía Marchena.

Por aquellos días que antecedieron a la jornada de Bailén solía asistir a la tertulia de Quintana. Allí le conoció Capmany, que nos dejó en cuatro palabras su negra semblanza, entre las de los demás tertulios: «Allí conocí al impío y apóstata Marchena, renegado de su Dios, de su patria y de su ley, fautor y cómplice de los franceses que entraron en Madrid con Murat.»

Ya antes de este tiempo andaba Marchena en relaciones con Quintana y los suyos. Ciertas alusiones de los versos del abate nos inducen a creer que en sus mocedades cursó algún tiempo las aulas salmantinas. Lo cierto es que fué desde 1804 colaborador de las *Variedades de Ciencias, literatura y artes,* no con su propio nombre, sino con las iniciales J. M., presentándole los editores como «un español ausente de su patria más de doce años había, y que en medio de las vicisitudes de su fortuna no había dejado de cultivar las musas castellanas». Allí se anunció que proyectaba una nueva traducción de los poemas ossiánicos, más perfecta e **[p. 450]** íntegra que las de Ortiz y Montengón, y se pusieron para muestra varios trozos. A Marchena, falsario por vocación, le agradaban todas las supercherías, aun las ajenas, y traduciendo los *pastiches,* de Macpherson, anduvo mucho más poeta que en sus versos originales, de tal suerte, que es de lamentar la pérdida de la versión entera. Como las *Variedades* [1] son tan raras, yo nunca he visto ejemplar completo, ni lo es el que tengo, y como, por otra parte, la poesía ossiánica, no obstante su notoria falsedad, conserva cierta importancia histórica, como primer albor del romanticismo nebuloso y melancólico y como primera tentativa de poesía artificialmente nacional y autónoma, quizá no

desagrade a los lectores ver estampado aquí, tal como le interpretó Marchena, el famoso apóstrofe Al *Sol,* con que termina el poema de *Cárton,* original del *Himno al Sol,* de Espronceda:

¡Oh, tú, que luminoso vas rodando
Por la celeste esfera,
Como de mis abuelos el bruñido
Redondo escudo! ¡Oh, Sol! ¿De do manando
En tu inmortal carrera
Va, di, tu eterno resplandor lucido?
Radiante en tu belleza
Majestuoso te muestras, y corridas
Las estrellas esconden su cabeza
En las nubes; las ondas de Occidente,
Las luces de la luna oscurecidas
Sepultan en su seno; reluciente
Tú en tanto vas midiendo el amplio cielo.
¿Y quién podrá seguir tu inmenso vuelo?
Los robles empinados
Del monte caen; el alto monte mismo
Los siglos precipitan al abismo;
Los mares irritados
Ya menguan y ya crecen,
Ora se calman y ora se embravecen.
La blanca luna en la celeste esfera
Se pierde; mas tú, ¡oh, Sol!, en tu carrera,
De eterna luz brillante,
Ostentas tu alma faz siempre radiante.
Cuando el mundo oscurece
La tormenta horrorosa, y cruje el trueno,
[p. 451] Tú, riendo sereno
Muestras tu frente hermosa
En las nubes, y el cielo se esclarece.

¡Ay!, que tus puros fuegos
En balde lucen, que los ojos ciegos
De Ossian no los ven más; ya tus cabellos
Dorados vaguen bellos
En las bermejas nubes de Occidente,
Ya en las puertas se muevan de Orïente.
Pero también un día su carrera
Acaso tendrá fin como la mía;
Y sepultado en sueño, en tu sombría
Noche, no escucharás la lisonjera
Voz de la roja aurora:
Sol, en tu juventud gózate ahora.
Escasa es la edad yerta,
Como la claridad de luna incierta
Que brilla entre vapores nebulosos
Y entre rotos nublados…

Estos versos, jugosos y entonados, aunque pobres de rima, son muestra clarísima de que sus largas ausencias y destierros no habían sido parte a que Marchena olvidara la dicción poética española, sin que para abrillantarla ni remozarla necesitara recurrir entonces a los extraños giros, inversiones y latinismos con que en sus últimos años afeó, prosa o verso, cuanto compuso. [1]

A los pocos días de haber llegado Marchena a Madrid, imperando todavía pro *formula* el antiguo régimen, se creyó obligado el tolerantísimo y latitudinario inquisidor general, D. Ramón José de Arce, a mandar prender al famoso girondino, cuya estrepitosa notoriedad de ateo había llegado hasta España. Se le prendió y se mandó recoger sus papeles (algunos de los cuales tengo yo a la vista); pero Murat envió una compañía de granaderos, que le sacó a viva fuerza de las cárceles del Santo Tribunal. Con esta ocasión compuso Marchena cuatro versos insulsos, que **[p. 452]** llamó *epigrama,* y que han tenido menos suerte que su chanza contra Urquijo.

El rey José hizo a Marchena director de la *Gaceta* y archivero del Ministerio del Interior (hoy de Gobernación), le dió la cruz del *Pentágono* y le ayudó con una subvención para que tradujera el teatro de Molière, secundando a Moratín, que acababa de trasladar a la escena española, con habilidad nunca igualada, *La escuela de los maridos*. Marchena puso en castellano las comedias restantes; [1] pero sólo llegaron a representarse e imprimirse *El avaro, El hipócrita (Tartuffe)* y *La escuela de las mujeres,* recibidas con mucho aplauso en los teatros de la Cruz y del Príncipe. Estas traducciones, ya bastante raras, disfrutan de fama tradicional, en gran parte merecida. Con todo eso, Marchena no tenía verdadero ingenio cómico, y sus versos, ásperos como guijarros y casi siempre mal cortados, nada conservan de la fluidez y soltura necesarias al diálogo de la escena. Pero el hombre de talento, donde quiera lo muestra, aun en las cosas más ajenas de su índole, y por, eso las traducciones de Marchena se levantan entre el vulgo de los arreglos dramáticos del siglo XVIII, *quantum lenta solent inter viburna cupressi*. Hubiera acertado en hacerlas todas en prosa. Los romances de su *Tartuffe* [2] son tan pedestres y de tan vulgar asonancia como los de *El barón* y *La Mojigata*. Además de las comedias de Molière, tradujo y dió a los actores, Marchena otras piezas francesas de menos cuenta: *Los dos yernos* y *Filinto o el Egoista,* célebre comedia de Fabre de L'Eglantine, que quiso hacer con ella una especie de *contre-partie* o de tesis contradictoria de la del *Misántropo*.

Marchena no hizo gran fortuna ni siquiera con los afrancesados, [3] gracias a su malísima lengua, tan afilada y cortante como un hacha, y a lo áspero, violento y desigual de su carácter, cuyas rarezas, agriadas por su vida aventurera y miserable, ni a sus mejores amigos perdonaban. Acompañó al rey José en su viaje a Andalucía, en 1810, y, hospedado en Córdoba, en casa del **[p. 453]** penitenciario Arjona, escribió, de concierto con él, una oda laudatoria de aquel monarca, muy mala, como obra de dos inge-

nios y hecha de compromiso, pero no escasa de tristes adulaciones, hasta llamar al intruso rey, *delicias de España* y *sol benigno que venía a dorar de luces pías las márgenes del Betis:*

> Así el Betis te admira cuando goza
> A tu influjo el descanso lisonjero,
> Al tiempo que de Marte el impío acero
> Aun al *rebelde catalán* destroza. [1]

Los versos son malos, pero aún es peor y más vergonzosa la idea. ¡Y no temían estos hombres que turbasen su sueño las sombras de las inultas víctimas de Tarragona! No hay gloria literaria que alcance a cohonestar tales infamias, ni toda el agua del olvido bastará a borrar aquella oda en que Moratín llamó *digno trasunto del héroe de Vivar* al mariscal Suchet, tirano de Barcelona y de Valencia.

Siguió Marchena en 1813 la retirada del ejército francés a Valencia. Allí solía concurrir de tertulia a la librería de D. Salvador Fauli, que había convertido en cátedra de sus opiniones antirreligiosas. Los mismos afrancesados solían escandalizarse, a fuer de varones graves y moderados, y le impugnaban, aunque con tibieza, distinguiéndose en esto Meléndez y Moratín. El librero temió por la inocencia de sus hijos, que oían con la boca abierta aquel atajo de doctas blasfemias, y fué a pedir cuentas a Marchena, a quien encontró leyendo la Guía *de pecadores*. El asombro que tal lectura le produjo acrecentóse con las palabras del abate, que ya en otro lugar quedan referidas.

Ganada por los ejércitos aliados la batalla de Vitoria, Marchena volvió a emigrar a Francia, estableciéndose primero en Nimes y luego en Montpellier y Burdeos, cada vez más pobre y hambriento, y cada vez más arrogante y descomedido. En 28 de septiembre de 1817 escribe Moratín [2] al abate Melon: «Marchena, preso en Nimes por una de aquellas prontitudes de que adolece;

dícese que le juzgará un Consejo de guerra, a causa de que insultó **[p. 454]** y desafió a todo un cuerpo de guardia. Yo no desafío a nadie, y nadie se mete conmigo.» Y en postdata añade: «Parece que ya no arcabucean a Marchena, y todo se ha compuesto con una áspera reprimenda, espolvoreada de adjetivos.»

Como recurso de su miseria, a la vez que media de propaganda, emprendió Marchena para editores franceses la traducción de varios libros de los que por antonomasia se llamaban *prohibidos,* piedras angulares de la escuela enciclopédica. Vulgarizó, pues, las *Cartas persianas,* de Montesquieu; [1] el *Emilio* y la *Nueva Eloísa,* de Rousseau; los *Cuentos y novelas,* de Voltaire *(Cándido, Micromegas, Zadig, El Ingenuo,* etc.); el *Manual de los inquisidores,* del abate Morellet (extracto infiel del *Directorium,* de Eymerich); el *Compendio del origen de todos los cultos,* de Dupuis; el *Tratado de la libertad religiosa,* de Bénoit, y alguna obra histórica, como la titulada *Europa después del Congreso de Aquisgrán,* por el abate De Pradt. En un prospecto que repartió en 1819 anunciaba, además, que en breve publicaría el *Essai sur les moeurs* y el *Siglo de Luis XIV,* y quizá exista alguna otra que no haya **[p. 455]** llegado a mis manos, porque Marchena inundó literalmente a España de engendros volterianos. Muchas de estas traducciones son de *pane lucrando,* hechas para salir del día, con rapidez de menesteroso y sin propósito literario. De aquí enormes desigualdades de estilo, según el humor del intérprete y la mayor o menor largueza del librero. Apenas puede creerse que salieran de la misma pluma la deplorable traducción de las *Cartas persianas,* tan llena de galicismos que parece obra de principiante; la extravagantísima del *Emilio,* atestada de arcaísmos, inversiones desabridas y giros inarmónicos, y la fácil y donairosa de *Cándido* y de *El Ingenuo,* que casi compiten en gracia y primer de estilo con los cuentos originales.

Del inglés tradujo Marchena a lengua francesa la *Ojeada,* del doctor Clarke, *sobre la fuerza, opulencia y población de la Gran Breta-*

ña, y del italiano, el *Viaje a las Indias Orientales,* del P. Paulino de San Bartolomé. Publicó por primera vez la correspondencia inédita de David Hume y del Dr. Tucker, y en los *Anales de viajes* insertó una descripción de las Provincias Vascongadas.

Pero su trabajo más meritorio por aquellos días fué la colección de trozos selectos de nuestros clásicos, intitulada *Lecciones de filosofía moral y elocuencia,* [1] no por la colección en sí, que parece pobrísima y mal ordenada si se compara con otras antologías del mismo tiempo o anteriores, como *Teatro crítico de la elocuencia española,* de Capmany, o la de *Poesias selectas,* de Quintana, sino por un largo discurso preliminar y un *exordio,* en que Marchena teje a su modo la historia literaria de España y nos da, en breve y sustancioso resumen, sus opiniones críticas e históricas, y hasta morales y religiosas. La resonancia del tal discurso fué grandísima, sobre todo en la escuela hispalense, y aún no dista mucho de nosotros el tiempo en que los estudiantes sevillanos solían recibir de sus maestros, a modo de préstamo clandestino, los dos volúmenes de Marchena, como si **[p. 456]** contuvieran la *ultima ratio* de la humana sabiduría y el misterio *esotérico,* sólo revelable a los iniciados. ¿Quién no ha conocido famosos demócratas andaluces que se habían plantado en el abate Marchena, y por su nombre juraban, resolviendo de plano con el criterio del *magister dixit,* más o menos disimulado, toda cuestión de estetica, y aun de teología?

Usando de una expresión vulgarísima, pero muy enérgica, tengo que decir que el alma se cae a los pies cuando, engolosinado uno con tales ponderaciones, acomete la lectura del celebre *discurso* y quiere apurar los quilates de la ciencia crítica de Marchena. Hoy, que el libro ha perdido aquella misteriosa aureola que le daban de consuno la prohibición y el correr a sombra de tejado, pasma tanto estruendo por cosa tan mediana y baladí. La decantada perfección lingüística de Marchena estriba en usar monótona y afectadamente el hipérbaton latino con el verbo al

fin de la cláusula, venga o no a cuento y aunque desgarre los oídos; en embutir dondequiera las frases muy *más, cabe, so capa y eso más que,* aunque esta última, que se le antojó castiza, no sé por cuál razón le arrastre a singulares *anacolutos;* en encrespar toda la oración con vocablos altisonantes al lado de otros de bajísima ralea; en llenar la prosa de fastidiosísimos versos endecasílabos, y en torcer y descoyuntar de mil modos la frase, dándose siempre tal maña, que escoge la combinación de palabras o de sílabas más áspera y chillona para rematar el período. ¡Menguado estudio de los clásicos había hecho Marchena, si no le habían enseñado lo primero que debe aprenderse de ellos: la naturalidad! Estilo más enfático y pedantesco que el de este *discurso* yo no lo conozco en castellano, digo, entre las cosas castellanas que merecen leerse.

Porque lo merece, sin duda, siquiera esté lleno de gravísimos errores de hecho y de derecho y escrito con rencorosa saña de sectario, que traspira desde las primeras líneas. La erudición de Marchena en cosas españolas era cortísima: hombre de inmensa lectura latina y francesa, había saludado muy pocos libros españoles, aunque éstos los sabía de memoria. Garcilaso, el bachiller La Torre, Cervantes, ambos Luises, Mariana, Hurtado de Mendoza, Herrera y Rioja, Quevedo y Solís, Meléndez y Moratín constituían para él nuestro tesoro literario. De ellos y poco más formó su colección; de ellos casi solos trata en el *Discurso* **[p. 457]** *preliminar* . La poesía de la Edad Media es para él letra muerta, aun después de las publicaciones de Sánchez; de los romances tampoco sabe nada, o lo confunde todo, y ni uno solo de los históricos, cuanto más de los viejos, admite en su colección. Los juicios sobre autores del siglo XVI suelen ser de una necedad intolerable: llama a las obras de Santa Teresa *adefesios que excitan la indignación y el desprecio,* y no copia una sola línea de ellas. Tampoco del venerable Juan de Ávila ni de otro alguno de los predicadores españoles, porque son *títeres espirituales*. Los ascéticos, con excepción de Fr. Luis de Granada, le parecen *mezquinos y ri-*

sibles; las obras místicas y de devoción, *cáfila de desatinos y extravagancias, disparatadas paparruchas*. Los *Nombres de Cristo,* de Fr. Luis de León, le agradan por el estilo. ¡Lástima que *el argumento sea de tan poca importancia,* como que *nada vale!* De obras filosóficas no se habla, porque tales ciencias (basta que lo diga Marchena bajo su palabra) *nunca se han cultivado* ni *podídose cultivar en España,* donde el *abominable* Tribunal de la Inquisición aherrojó los entendimientos, privándolos de la libertad de pensar. ¿Ni qué luz ha de esperarse de los historiadores, *esclavos del estúpido fanatismo,* y llenos de milagros y patrañas? Borrémoslos, pues, sin detenernos en más averiguaciones y deslindes.

Por este sistema de exclusión prosigue Marchena hasta quedarse con Cervantes y con media docena de poetas. Tan extremado en la alabanza como antes lo fué en el vituperio, no sólo afirma que nuestros poetas líricos vencen con mucho a los demás de Europa, porque resulta, según su cálculo y teorías, que el fanatismo, calentando la imaginación, despierta y aviva el estro poético, sino que se arroja a decir que la canción A *las ruinas de Itálica* vale más que todas las odas de Píndaro y de Horacio; tremenda andaluzada, que ni siquiera en un hijo de Utrera, paisano de Rodrigo Caro, puede tolerarse. Bella es la canción de las *Ruinas* , y tuvo en su tiempo la novedad de la inspiración arqueológica; pero ¡cuántas odas la vencen, aun dentro de nuestro Parnaso! Marchena, amontonando yerro sobre yerro, atribuye, como D. Luis José Velázquez, los versos del bachiller La Torre a Quevedo; cita como prueba de la originalidad de éste una traducción de Horacio, que es del Brocense, y finalmente, decreta el principado de las letras a los andaluces, poniéndose él mismo en el coro y al lado del Divino Herrera, no sin anunciar que ya vendrá **[p. 458]** día en que la posteridad le levante una estatua, vengándole de sus inicuos opresores.

Por el mismo estilo anda todo, con leves diferencias. De vez en cuando centellean algunas intuiciones felices, algunos rasgos

críticos de primer orden; tal es el juicio del *Quijote,* tal alguna que otra consideración sobre el teatro español, perdida entre mucho desvarío, que quiere ser pintura de nuestro estado social en el siglo XVII, tan desconocido para Marchena como el XIV; tal la distinción entre la verdad poética y la filosófica; tal lo que dice del platonismo erótico; tal el hermoso paralelo entre Fray Luis de León y Fray Luis de Granada, que es el mejor trozo que escribió Marchena, por mucho que le perjudique la forma, siempre retórica, de la simetría y de la antítesis; tal el buen gusto con que en pocos y chistosísimos rasgos tilda el castellano de Cienfuegos y de Quintana, en quien le agradaban las ideas, pero le repugnaba el neologismo. Pero repito que todos estos brillantes destellos lucen en medio de una lobreguez caliginosa, donde a cada paso va el lector tropezando, ya con afirmaciones gratuitas, ya con juicios radicalmente falsos, ya con ignorancias de detalle, ya con alardes intempestivos de ateísmo y despreocupación, ya con brutales y sañudas injurias contra España, ya con vilísimos rasgos de mala fe. En literatura, su criterio es el de Boileau, y aunque parezca inverosímil, un hombre que en materias religiosas, sociales y políticas llevaba hasta la temeridad su ansia de novedades y sólo vivía del escándalo y por el escándalo, en literatura es, como su maestro Voltaire, el más sumiso a los cánones de los preceptistas del siglo de Luis XIV, el más conservador y retrógrado y el más rabioso enemigo de los modernos estudios y teorías sobre la belleza y el arte, «esa nueva oscurísima escolástica con nombre de estética, que califica de *romántico* o novelesco cuanto desatino la cabeza de un orate imaginarse pueda». Marchena, como todos los volterianos rezagados, es falsamente clásico, a la manera de La Harpe, y para él, Racine y Molière son las columnas de Hércules del arte. A Shakespeare le llama *lodazal de la más repugnante barbarie;* a Byron, ni aun le nombra; de Goethe no conoce o no quiere conocer más que el Werther.

Juzgadas con este criterio nuestras letras, todo en ellas ha de parecer excepcional y monstruoso. Restringido arbitrariamente el principio de imitación, entendida con espíritu mezquino la **[p. 459]** antigüedad (¿qué ha de esperarse de quien dice que *Esquilo violó las reglas del drama,* es decir, las reglas del abate D'Aubignac?), convertidos en pauta, ejemplar y dechado único los artificiales productos de una civilización refinadísima, flores por la mayor parte de invernadero, sólo el buen gusto y el instinto de lo bello podían salvar al crítico en los pormenores y en la aplicación de sus reglas, y de hecho salvan más de una vez a Marchena. Pero es tan inseguro y contradictorio su juicio, son tan caprichosos sus amores y sus odios y tan podrida está la raíz de su criterio histórico, que los mismos esfuerzos que hace para dar a su crítica carácter trascendental y enlazar la historia literaria con las vicisitudes de la historia externa sólo sirven para despeñarle. Bien puede decirse que todo autor español le desagrada en el hecho de ser español y católico. No concibe literatura grande y floreciente sin espíritu irreligioso, y cegado por tal mania, ora se empeña en demostrar que los españoles de la Edad Media eran muy tolerantes, y hasta indiferentes, como si no protestaran de lo contrario las hogueras de San Fernando, las matanzas de judíos y la Inquisición catalana y todos nuestros Cuerpos legales; ora se atreve a poner lengua, caso raro en un español, en la veneranda figura de Isabel la Católica, «implacable en sus venganzas y sin fe en la conducta pública»; ora coloca al libelista Fray Paolo Sarpi sobre todos nuestros historiadores por el solo hecho de haber sido protestante, aunque solapado; ora llama *bárbara cáfila de expresiones escolásticas* a la ciencia de Santo Tomás o de Suárez; ora niega por que sí, y por quitar una gloria más a su patria, la realidad del mapa geodésico del maestro Esquivel, de que dan fe Ambrosio de Morales y otros testigos irrecusables por contemporáneos; ora explica la sabiduría de Luis Vives por haberse educado fuera de la Península; ora califica de patraña un hecho tan judicialmente

comprobado como el asesinato del Niño de la Guardia; ora imagina, desbarrando, que los *monopantos* de Quevedo son los jesuítas; ora calumnia feamente a la Inquisición, atribuyéndola el desarrollo del *molinosismo,* que ella castigó sin paz y sin tregua; ora nos enseña como profundo descubrimiento filosófico que los *inmundos trágicos* de la *Epístola Moral* «son nuestros frailes, los más torpes y disolutos de los mortales, encenagados en los más hediondos vicios, escoria del linaje humano»; ora *(¡risum teneatis!)* excluye casi de su colección a Fray Luis de Granada por *inmoral*. Y **[p. 460]** ciertamente que su moral era todo lo contrario de la extraña moral de Marchena, que en otra parte de este abigarrado discurso truena con frases tan estrambóticas como grande es la aberración de las ideas, contra *la moral ascética, enemiga de los deleites sensuales, en que la reproducción del humano linaje se vincula, tras de los cuales corren ambos sexos a porfía*. Él profesa la *moral de la naturaleza,* «la de Trasíbulo y Timoleón», y en cuanto a dogma, no nos dice claro si por aquella fecha era ateo o panteísta, puesto caso que del deísmo de Voltaire había ya pasado y todo lo tenía por cierto y opinable.

Qui habitat in coelis irridebit eos, y en verdad que parece ironía de la Providencia que la nombradía literaria de aquel desalmado jacobino, que en París abrió cátedra de ateísmo, ande vinculada, ¿quién había de decirlo?, a una oda de asunto religioso, la oda *A Cristo crucificado*. De esta feliz inspiración quedó el autor tan satisfecho, que con su habitual e inverosímil franqueza no sólo la pone por modelo en su colección de clásicos, sino que la elogia cándidamente en el preámbulo, y comparándose con Chateaubriand, cuya fama de poeta cristiano le sacaba de quicio, [1] exclama: «Entre el poema de *Los Mártires* y la oda *A Cristo crucificado* media esta diferencia que Chateaubriand no sabe lo que cree y cree lo que no sabe, y el autor de la oda sabe lo que no cree y no cree lo que sabe.»

La inmodestia del autor, por una parte, y los elogios de su escuela, por otra, contribuyen a que la oda no haga en todos los lectores el efecto que por su robusta entonación debiera. El autor la admiró por todos, se decretó por ella una estatua y nada nos dejó que admirar. Así y todo, es composición notable, algo artificial y pomposa, algo herreriana con imitaciones directas, desigual en la versificación, desproporcionada en sus miembros, pequeña para tan gran plan, que quiere ser la exposición de toda la economía del cristianismo, y, por último, fría y poco fervorosa, como era de temer del autor, aunque muchos hayan querido descubrir en ella verdadero espíritu religioso. Si Marchena se propuso demostrar que sin fe pueden tratarse magistralmente los asuntos **[p. 461]** sagrados, la erró de medio a medio, y su oda es la mejor prueba contra su tesis. Fácil es a un hombre de talento calcar frases de los libros santos y frases de León y de Herrera y zurcirlas en una oda, que no será mejor ni peor que todas las odas de escuela; pero de esto al brotar espontáneo de la inspiración religiosa, ¡cuánto camino! Júzguese por las primeras estancias de la oda de Marchena, que si bien fabricadas de taracea, tienen, ciertamente, rotundidad y número, y vienen a ser las mejores de esta composición, en que *todo es cabeza,* como si el autor, fatigado de su valiente arranque, se hubiese dormido al medio de la jornada:

Canto al Verbo divino,
No cuando inmenso, en piélagos de gloria,
Más allá de mil mundos resplandece,
Y los celestes coros de contino
Dios le aclamen, y el Padre se embebece
En la perfecta forma no creada,
Ni cuando de victoria
La sien ceñida, el rayo fulminaba,
Y de Luzbel la altiva frente hollaba,

Lanzando al hondo Averno,
Entre humo pestilente y fuego eterno,
La hueste contra el Padre levantada.
   No le canto tremendo,
En nube envuelto horrísono-tonante,
De Faraón el pecho endureciendo,
Sus fuertes en las olas sepultando
Que en los abismos de la mar se hundieron,
Porque en brazo pujante
Tú, Señor, los tocaste, y al momento,
Cual humo que disipa el raudo viento.
No fueron; la mar vino,
Tragólos en inmenso remolino,
Y Amón y Canaán se estremecieron.

Muy inferiores a ésta son las demás poesías de Marchena, que él, con igual falta de escrúpulo, va poniendo por modelo en los géneros respectivos. Fragmentos de un poema político titulado *La Patria, a Ballesteros;* una elegía amatoria, fría como un carámbano, A *Licoris;* un fragmento de Tíbulo, menos que medianamente traducido; algunos retazos de la tragedia *Polixena.* que nunca llegó a representarse por falta de actores, si hemos de creer **[p. 462]** al poeta, y una *Epístola al geómetra Lanz,* uno de los creadores de la Cinemática industrial, sobre *la libertad política.*

En general, todo ello está pésimamente versificado, lleno de asonancias ilícitas, de sinéresis violentas y de prosaicas cuñas, muestra patente de que el autor sudaba tinta en cada verso, empeñado en ser poeta contra la voluntad de las hijas de la Memoria. En la *Epístola* noto algunos tercetos felices:

   Tal la revolución francesa ha sido
Cual tormenta que inunda las campiñas,
Los frutos arrancando del ejido;
   Empero el despotismo las entrañas

Deseca de la tierra donde habita,
Cual el volcán que hierve en las montañas
Y con perpetuo movimiento agita
El suelo que su lava esteriliza.
....
Así en Milton los monstruos del abismo
Devoran con rabioso ávido diente
De quien les diera el ser el seno mismo.

Con cuya imagen quiere mostrar el autor que todos los excesos revolucionarios son consecuencia del despotismo, y que él nutre y educa la Revolución a sus pechos.

Tampoco carece de cierta originalidad Marchena como primer cantor español de la duda y precursor de Núñez de Arce y otros modernos:

¡Dulce esperanza, ven a consolarme!
¿Quién sabe si es la muerte mejor vida?
Quien me dió el ser, ¿no puede conservarme
Más allá de la tumba? ¿Está ceñida
A este bajo planeta su potencia?
¿El inmenso poder hay quien le mida?
¿Qué es el alma? ¿Conozco yo su esencia?
Yo existo. ¿Dónde iré? ¿De dó he venido?
¿Por qué el crimen repugna a mi conciencia?

Bien dijo Marchena que tal poesía era nueva en castellano pero también ha de confesarse que la nueva cuerda no produce en sus manos más que sonidos discordes, ingratos y confusos.

No todos sus versos están en las Lecciones de filosofía moral. **[p. 463]** Algunos, de los más populares, se imprimieron sueltos; otros, en gran número, existen manuscritos fuera de España. ¿Quién no conoce la famosa *Heroida* de Eloísa a Abelardo, del inglés Pope, que Colardeau imitó en francés, y que Santibáñez,

Marchena, Maury y muchos otros pusieron con mediano acierto en castellano, para nocivo solaz de mancebos y doncellas, que veían allí canonizados los impulsos eróticos, reprobadas las austeridades monacales y enaltecido sobre el matrimonio el *amor desinteresado y libre?* Ciertamente que esta Eloísa nada tiene que ver con la escolástica y apasionadísima amante de Abelardo, ni con la ejemplar abadesa del Paracleto, sino que está trocada, por obra y gracia de la elegante musa de Pope, en una *miss* inglesa sentimental, bien educada, vaporosa e inaguantable. ¿Dónde encontrar aquellas tan deliciosas pedanterías de la Eloísa antigua, aquellas citas de Macrobio y de las *Epístolas de Séneca,* del *Pastoral,* de San Gregorio, y de la regla de San Benito, aquellos juegos de palabras « *oh inclementem clementiam! oh infortunatam fortunam!* », mezclados con palabras de fuego sentidas y no pensadas: « *Non matrimonii foedera, non dotes aliquas expectavi, non denique meas voluptates aut voluntates, sed tuas, sicut ipse nosti, adimplere studui… Quae regina vel praepotens femina gaudiis meis non invidebat vel thalamis?. Et si uxoris nomen sanctius ac validius videtur, dulcius mihi semper extitit amicae vocabulum, aut (si non indigneris) concubinae vel scorti, ut quo me videlicet pro te amplius humiliarem, ampliorem apud te consequerer gratiam, et sic excellentiae tuae gloriam minus laederem… Quae cum ingemiscere debeam de commissis, suspiro potius de amissis*.

Después de leídas tales cartas, es humanamente imposible leer la *Heroida,* de Pope, donde ha desaparecido todo ese encanto de franqueza y barbarie, de ardor vehementísimo y sincero. Con todo eso, en el siglo pasado, esta ingeniosa falsificación de los sentimientos del siglo XII tuvo portentoso éxito y engendró una porción de imitaciones que, con el nombre de *heroidas,* dado ya por Ovidio a otras composiciones suyas de parecido linaje, no menos infieles al carácter de los tiempos heroicos que lo eran las de sus imitadores al espíritu de la Edad Media, formaron uno de los más afectados, monótonos y fastidiosísimos géneros que por aquellos días estuvieron en boga.

Pero ¿cuál de las traducciones de la *Heroida,* de Pope, que **[p. 464]** andan en castellano [1] es la de Marchena? *Hoc opus, hic labor* est. El señor marqués de Valmar, doctísimo colector de nuestros poetas del siglo XVIII, se inclina a atribuirle la más popular de todas, la que se imprimió en Salamanca, por Francisco de Toxar, en 1796, con título de *Cartas de Abelardo y Eloísa, en verso castellano,* y fué prohibida por un edicto de la Inquición de 6 de abril de 1799. El Sr. Bergnes de las Casas, que imprimió en Barcelona en 1839, juntamente con el texto latino de las cartas de Abelardo y el inglés de la epístola de Pope, todas las imitaciones castellanas que pudo hallar de una y otra, atribuye a D. Vicente María Santibáñez, catedrático de Humanidades en Vergara, la susodicha famosa traducción, que comienza:

En este silencioso y triste albergue,
De la inocencia venerable asilo…

y da como anónima la respuesta, que parece obra original del traductor de la primera, si bien muy inferior a ella en condiciones literarias, como que el original de Pope o de Colardeau no sostenía la flaca vena del autor:

Quién pudiera pensar que en tantos años
De penitente y retirada vida…

Sólo podriá resolver esta cuestión el manuscrito de poesías de Marchena recientemente descubierto en Francia, pero a juzgar por el índice que tenemos a la vista, las *Epístolas de Eloísa y* **[p. 465]** *Abelardo* son en él muy diversas de las que se imprimieron en Salamanca, puesto que empieza la primera:

Sepulturas horribles, tumbas frías..

y la segunda:

¡Oh vida, oh vanidad, oh error, oh nada…

Las restantes poesías de Marchena contenidas en este manuscrito, cuya tabla reproduzco al pie de esta página, todavía aguardan editor. Un profesor francés trata de sacarlas a luz, precedidas de un estudio biográfico acerca de Marchena, y no es razón desflorar aquí su trabajo. Sírvale este silencio mío de nuevo estímulo para terminarle. [1] Los títulos de algunas de estas composiciones las anuncian útiles para la biografía de Marchena. Será **[p. 466]** curioso ver cómo cantó la Revolución francesa, y todavía más curioso cotejar su oda a Carlota Corday con la hermosísima de Andrés Chenier al mismo asunto. Veremos nuevas muestras de su extraña inclinación a la poesía devota: un romance, v. gr., a la profesión de una monja. Le conoceremos como poeta amatorio y descriptivo, y gozaremos nuevas traducciones suyas de Tibulo, de Horatio y del pseudo Ossian. Aun las poesías conocidas pueden tener variantes que quizá las mejoren.

Cuando la Revolución de 1820 abrió las puertas de España a los afrancesados, Marchena volvió a Madrid, muy esperanzado sin duda, de ver premiados sus antiguos servicios a la causa de la libertad. Pero nada logró, porque la tacha de traidor a la patria **[p. 467]** le cerraba todo camino, en tiempo en que las heridas del año 1808 manaban sangre todavía, y los mismos afrancesados que aún no habían comenzado su laboriosa tarea para rehabilitarse en la opinión, huían de Marchena, clérigo apóstata, cuyo radicalismo político y religioso, todavía raro en España, bastaba para comprometer cualquier partido a que se afiliara. Así es que le dejaron morir en el abandono y la miseria a principios de 1821, acordándose de él sólo después de muerto, para hacerle pomposos funerales y pronunciar en su entierro algunos discursos, introduciéndose entonces por primera vez en España esta pagana y escandalosa costumbre, que por entonces arraigó poco, y que más adelante sirvió para profanar los entierros de Larra, de

Espronceda y de Quintana, sin contar otros más recientes y en su línea no menos famosos. Oraciones y sufragios, que no pendantescas exhibiciones de la vanidad de los vivos, quieren los difuntos, a quien poco aprovecha semejante garrulería cuando se cumple en ellos la terrible sentencia: « *Laudantur ubi non sunt, cruciantur ubi sunt*. »

El último trabajo literario de Marchena debió de ser una traducción de la *Vida de Teseo,* según el texto griego de Plutarco, cuyas Vidas *paralelas* se había propuesto traducir, según conjeturamos, en competencia con la versión de Ranz Romanillos. La suya, sólo de esa vida, se imprimió en Madrid el año 1821, con sus iniciales J. M. Otras muchas obras suyas debieron perderse, entre ellas la versión completa de Molière y una historia del teatro español, que anuncia próximas a publicarse, en el *Discurso preliminar* de las *Lecciones*. Otras andan dispersas por España y Francia; aún no hace muchos años que el manuscrito de su biografía de Meléndez Valdés se conservaba en poder de M. Pierquin, médico de Montpellier y rector de la Academia de Grenoble. [1]

[p. 468] Tal fué Marchena, *sabio inmundo y aborto lleno de talento,* propagandista de impiedad con celo de misionero y de apóstol, corruptor de una gran parte de la juventud española por medio siglo largo, sectario intransigente y fanático, estético tímido y crítico arrojado, medianísimo poeta, acerado polemista político, prosador desigual, aunque firme y de bríos, hombre de negaciones absolutas, en las cuales adoraba tanto como otros en las afirmaciones, enamoradísimo de sí propio, henchido de vanagloria y de soberbia, que le daban sus muchas letras, las lenguas muertas y vivas que manejaba como maestro, la prodigiosa variedad de conocimientos con que había nutrido su espíritu, y la facilidad con que altearntivamente remedaba a Espinosa, al Divino Herrera o a Petronio. El viento de la incredulidad, lo descabellado de su vida, la intemperancia de su carácter, agostaron en

él toda inspiración fecunda, y hoy sólo nos queda de tanta brillantez, que pasó como fuego fatuo (semejante, ¡ay!, a tantas otras brillanteces meridionales), algunas traducciones, algunos versos, el recuerdo de la novela de su vida, y el recuerdo mucho más triste de su influencia diabólica y de su talento abortado por la impiedad y el desenfreno. Para completar el retrato de este singular personaje, diremos que, según relación de sus contemporaneos, era pequeñísimo de estatura, muy moreno y aun casi bronceado de tez, y horriblemente feo, en términos que más que persona humana parecía sátiro de las selvas.

Cínico hasta un punto increíble en palabras y en acciones, vivía como Diógenes y hablaba como Antístenes. De continuo llevaba en su compañía un jabalí que había domesticado, le hacía dormir a los pies de su cama, y cuando, por descuido de una criada, el animal se rompió las patas, Marchena, muy condolido, le compuso una elegía en dísticos latinos, convidó a sus amigos a un banquete, les dió a comer la carne del jabalí, y a los postres les leyó el epicedio. A pesar de su fealdad y de su ateísmo, de su mala lengua y de su pobreza, se creía amado de todas las **[p. 469]** mujeres, lo cual le expuso a lances chistosísimos, aunque impropios de la gravedad de esta historia. Todas estas y otras infinitas extravagancias que se omiten, prueban que Marchena fue toda su vida un estudiante medio loco, con mucha ciencia y mucha gracia, pero sin seriedad ni reposo en nada. Así y todo, cuantos le conocieron, desde Chateaubriand y madama de Staël, desde Fontanes, Destutt-Tracy y Barante hasta Moratín, Maury, Miñano y Lista, vieron en aquel buscarruidos intelectual algo que no era vulgar y que le hacía de la raza de los grandes emprendedores y de los grandes polígrafos, una aptitud sin límites para todos los ramos del humano saber, y una vena sarcástica inagotable y originalísima. En el siglo XVII hubiera emulado quizá las glorias de Quevedo. En el siglo XVIII, sin fe, sin patria y hasta sin lengua, no pudo dejar más nombre que el siempre turbio y con-

testable que se adquiere con falsificaciones literarias, o en el estruendo de las saturnales políticas. [1]

IV.—NOTICIA DE ALGUNOS «ALUMBRADOS»: LA BEATA CLARA, LA BEATA DOLORES, LA BEATA ISABEL, DE VILLAR DEL ÁGUILA

Quizá las únicas muestras de vigor que la Inquisición daba en los últimos años del siglo XVIII, recaían en los escasos restos de las tenebrosas sectas *iluminadas,* que en otras edades habían infestado la Península. Abundaron en toda aquella centuria los procesos de confesores *solicitantes;* pero poca o ninguna sustancia se saca de ellos para esta historia, ya que la mayor parte de los casos eran cuestión de lujuria y no de dogmatismo o secta, por **[p. 470]** mucho que alarguemos el vocablo. Ni hemos de imaginar tampoco que fuese caso frecuente y ordinario la horrenda profanación de los *solicitantes,* pues Llorente, menos sospechoso que nadie, afirma sin reparo que de cien confesores denunciados no llegaban a diez los reos de verdadera *solicitación,* por ser materia ésta en que fácilmente da campo a las denuncias lo exaltado y ligero de las imaginaciones femeniles. [1] No aconteció así en el caso de un fraile capuchino, cuyo nombre oculta Llorente por justas causas, natural del reino de Valencia, y residente por muchos años en Cartagena de Indias, donde fué misionero apostólico, provincial y varias veces guardián. Su crimen había sido solicitar y pervertir a una entera congregación de beatas, que le miraban como oráculo, y a quienes imbuyó en la doctrina *molinosista* de la licitud de los actos carnales ejecutados in *charitatis nomine,* como medio de domeñar la sensualidad satisfaciéndola, y de adelantar en la vida espiritual. Tras esto fingía revelaciones que decía haber recibido del Señor en el acto de la consagración. Así pasaron largos años de escándalo, hasta que por trece declaraciones conformes fué descubierta la perversidad del confesor, y se le formó proceso. Las monjas fueron reclusas en varios conventos de Nueva Granada, y del reo se hizo cargo la Suprema, hacién-

dole venir a España, bajo partida de registro. Mostróse en las primeras audiencias tenacísimo en negar; luego defendió con singular y descabellada osadía la certeza de su revelación, merced a la cual se consideraba dispensado de cumplir el sexto mandamiento de la Ley de Dios. Habló de la unión mística de las almas, trajo a colación textos de la Escritura, diabolicamente pervertidos, y pareció dispuesto a dejarse condenar y relajar como hereje contumaz e impenitente. Al cabo, las instancias del inquisidor Rubín de Cevallos y del secretario Llorente, deseosos de salvarle a todo trance, lograron de él, primero que confesase la vanidad de sus revelaciones, y luego, que lisa y llanamente declarase que sólo su desenfrenada concupiscencia, y no error alguno teológico, le habían llevado a tal despeñadero. Abjuró de *levi,* fue recluso por cinco años en un convento de Valencia, privado perpetuamente de licencias, sujeto a muchas penitencias, **[p. 471]** ayunos y mortificaciones, y a una tanda de azotes, que le administraron los capuchinos de la Paciencia.

Casos de *iluminismo,* propiamente dicho, fueron los ruidosos procesos de tres beatas, no separados entre sí por largo intervalo de tiempo, y semejantísimos en todo. Es el primero el de Isabel María Herráiz, comúnmente llamada la *Beata de Cuenca* , y también la de *Villar del Águila,* por ser natural de este pueblo y casada con un labrador de él. Llevóla su necedad y delirio hasta propalar que el cuerpo de ella se había convertido en el verdadero cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Clérigos y frailes hubo que lo creyeron o fingieron creerlo; otros lo impugnaron en forma silogistica, y llegó el delirio de la muchedumbre hasta tributar a aquella infeliz mujer culto de latría, llevándola procesionalmente por las calles entre cirios encendidos y humo de incienso.

Delatados a la Inquisición la beata y sus cómplices, ella murió en las cárceles secretas, y su estatua, montada en un burro, salió a un auto de fe, para ser reducida a cenizas. En el mismo auto ab-

juraron descalzos y con sogas al cuello, como patronos y fautores de aquel embuste, el cura de Villar del Águila y dos frailes, a quien se condenó a reclusión en Filipinas, el cura de la aldea de Casasimarro, que fué suspenso por seis años, una criada de la beata, castigada con diez años de encierro en las Recogidas, y dos hombres del pueblo que se habían extremado en la adoración, y que por ello fueron castigados con doscientos azotes y presidio perpetuo. [1]

Aún fué mayor la notoriedad de la madrileña *Beata Clara,* que, aconsejada por su madre y su confesor, fingióse muchos años tullida, y so color de espíritu profético y don de santidad y milagros, atrajo a su casa la flor de las señoras de la corte, que asiduamente la consultaban y se encomendaban a sus oraciones en casos de esterilidad, enfermedades, desavenencias matrimoniales y cualesquier otros graves incidentes de la vida, a todo lo cual daba ella fácil resolución en estilo grave y enfático, como de *vidente* o inspirada. De tal modo embaucaba a muchos con la **[p. 472]** fama de su santidad, que logró de Roma un Breve de dispensación para hacer los tres votos de monja de Santa Clara, sin que la obligasen a clausura o vida común, por no tolerarlo las dolencias que ella pretextaba. [(B)] Púsose altar delante de su cama, y todos los días comulgaba, fingiendo (como la *beata de Piedrahita* en el siglo XVI, y tantas otras de su ralea) mantenerse sin otro alimento que el Pan Eucarístico. No le bastó tan mal urdida maraña para no ser castigada con pena de reclusión por el Santo Oficio, juntamente con sus dos principales cómplices, en 1802. Ni hubo en esta milagrería otro misterio que una estafa a lo divino, en que el confesor y la madre recaudaban crecidísimas limosnas para la beata. El cebo de la ganancia hizo surgir imitadoras, como lo fué en 1803 otra beata epiléptica, María Bermejo, de quien Llorente hace mención, [1] añadiendo que así María como sus dos cómplices, que, al parecer, lo eran en más de un sentido, el vicerrec-

tor y el capellán del Hospital General de Madrid, fueron penitenciados por el Santo Oficio. [(C)]

Más singular y no menos ruidoso caso fué el de la beata Dolores, relajada en un auto de fe de Sevilla en 24 de agosto de 1781, **[p. 473]** y de quien el vulgo afirma que fué condenada por bruja, arrojándose algunos viajeros de extrañas tierras a forjar novelescas historias, hasta suponerla *joven y hermosa*. [1] Todos estos accidentes no están mal calculados para excitar la conmiseración; lástima que sean todos falsos, ya que la *beata Dolores* no era bruja, sino mujer *iluminada,* secuaz teórica y práctica del molinosismo, bestialmente desordenada en costumbres, so capa de santidad, y eso que por su belleza no podía excitar grandes pasiones, puesto que además de ciega, era negrísima, repugnante y más horrenda que la vieja Cañizares del *Coloquio de los Perros*. Latour ha referido muy bien y con muchos detalles su proceso: [2] yo extractaré lo que él dijo, confirmado en todo por la tradición oral de los sevillanos.

Aunque nacida de cristianos y honrados padres, María de los Dolores López mostró, muy desde niña, genio indómito y perversísimas inclinaciones. A los doce años huyó de la casa paterna para vivir amancebada con su confesor, que cuatro años después, a la hora de la muerte, asediado por los terrores de su conciencia, pedía por misericordia que quitasen de su lado a la *cieguecita*.

Su misma ceguera, unida a un entendimiento muy despierto, aunque hábil sólo para el mal, le daba cierto prestigio fantástico entre la muchedumbre, que no acertaba a comprender cómo Dolores veía y adivinaba muchas cosas sin el auxilio de los ojos.

Arrojada del convento de Carmelitas de Nuestra Señora de Belén, en el cual pretendió entrar de organista, pasó a Marchena, donde tomó el hábito de *beata,* que conservó toda su vida. Desde entonces fué en aumento la fama de su santidad y de los especiales favores divinos que había recibido; llamaba al Niño Jesús el

tiñosito. tenía largas conversaciones con su ángel custodio, y **[p. 474]** acabó por pervertir en Lucena a otro de sus confesores, como había pervertido al primero.

Encarcelado el confesor, y recluído luego en un monasterio lejano y de rígida observancia, volvió a Sevilla la beata, perseverando por doce años en la misma escandalosa vida, hasta que uno de sus confesores la delató y se delató a sí mismo en julio de 1779, viniendo a confirmar sus acusaciones el testimonio de muchos vecinos de la fingida santa.

El proceso duró dos años, porque la beata estuvo pertinacísima en no confesarse culpable, sosteniendo, por el contrario, que había sido favorecida desde los cuatro años con singularísimos dones espirituales, aprendiendo a leer y escribir sin que nadie la enseñase, manteniendo continuo y familiar trato con Nuestra Señora, libertando millones de almas del purgatorio, y habiéndose desposado en el cielo con el Niño Jesús, siendo testigos San José y San Agustín. Todo en premio de las flagelaciones y martirios corporales que voluntariamente se imponía.

En vano se la sorprendía en las más groseras contradicciones; en vano agotaron sus esfuerzos por convertirla los más sabios teólogos y misioneros del tiempo, entre ellos el mismo Fr. Diego de Cádiz, que la predicó sin intermisión durante dos meses, retirándose al cabo convencido de que aquella mujer tenía en el cuerpo el demonio molinosista. Ni el temor de los castigos inminentes y aun de la hoguera, ni el desconsuelo y la deshonra de su familia bastaron a torcerla ni a conseguir que dudase un momento. Dijo que moriría mártir, pero que a los tres días mostraría Dios su inocencia y la verdad de sus revelaciones y la sabiduría de sus discursos, como así se lo había anunciado el mismo Dios en visión real.

Algunos la juzgaban poseída y frenética, y ella procuró hacer actos de verdadera energúmena, para salvarse por tal medio; pe-

ro así y todo fué relajada al brazo seglar, en 22 de agosto. Oyó la sentencia sin conmoción ni asombro ni muestras de pesar, temor o arrepentimiento. En los tres días que pasó en la capilla, continuaron visitándola y exhortándola los teólogos y el mismo gobernador eclesiástico de la diócesis; pero ni aun tuvieron persuasión bastante para hacer que se confesase.

La beata salió al auto con escapulario blanco y coroza de llamas y diablos pintados, que aumentaban el horror de su extraña **[p. 475]** figura. Un fraile mínimo que iba cerca de ella, el P. Francisco Javier González, exhortaba a los circunstantes a que pidiesen a Dios por la conversión de aquella endurecida pecadora. Por todas partes sonaron oraciones y lamentos, sólo la beata permanecía impasible, contribuyendo su ceguera a lo inmutable de su fisonomía.

Acabada la lectura del proceso, subió al púlpito el P. Teodomiro Díaz de la Vega, del Oratorio, famoso en Sevilla por su piedad y ejercicios espirituales, e hizo breve plática al pueblo, mostrando la clemencia del Santo Oficio e implorando de nuevo las oraciones de los asistentes, para que Dios se apiadase de aquella desventurada, moviendo su endurecido corazón a penitencia.

Hubo que amordazar a la beata para que no blasfemase, y el Padre Vega llegó a amenazarla con el Crucifijo. Y no parece sino que esta sublime cólera labró de improviso en aquel árido espíritu, porque vióse a la beata prorrumpir súbitamente en lágrimas, y apenas llegada a la plaza de San Francisco, pedir confesión en altas voces, lo cual mitigó el rigor de la pena y dilató algunas horas el suplicio. Murió con muestras de sincero arrepentimiento, pidiendo a todos perdón por los malos ejemplos de su vida. Fué ahorcada, y después entregado su cadáver a las llamas. El pueblo la tenía por hechicera y afirmaba que *ponía huevos,* mediante pacto diabólico y extraños brevajes.

V.—EL CURA DE ESCO

También fué extraño caso de Inquisición, y tal que hay que, separarle de los restantes, el de D. Miguel Solano, cura de Esco. fallecido en 1805 en los calabozos de la Inquisición de Zaragoza. Natural de un pueblo de la diócesis de Jaca, sus únicos estudios habían sido la moral y algo de teología escolástica; pero dotado de genio inventivo y aficionado a las labores agrícolas, inventó o perfeccionó varios aparejos de labranza, que le dieron fama en las Sociedades Económicas. Luego se enfrascó en la lectura de la Biblia, y dió en mil extrañas imaginaciones, hasta formarse un sistema religioso propio, basado en la individual interpretacion de las Escrituras al modo protestante. Rechazaba, pues, y tenía por falso cuanto no veía expreso en el sagrado texto, **[p. 476]** literalísimamente entendido; negaba el purgatorio y el primado del Papa, y solía predicar contra los diezmos. De todo hizo un tratado, que envió al Obispo de Zaragoza y a varios teólogos, con lo cual la Inquisición no pudo menos de procesarle. Su primera intención fué huir a Francia; pero tal fanatismo tenía y tan persuadido andaba de la justicia de su causa, que desde Olerón vino él mismo a ponerse en manos de los inquisidores. Después de muchas discusiones teológicas en que él se mantuvo firme en tener por única regla de fe la Escritura y la inspiración privada, rechazando la autoridad de Papas, Doctores y Concilios, fué relajado por dos veces al brazo seglar. Pero tal era la mansedumbre de la Inquisición entonces, que la Suprema se propuso a todo trance salvarle, haciéndole declarar loco por el médico de su pueblo. En esto adoleció gravemente Solano; pero ni aun así quiso dar oídos a las exhortaciones evangélicas del P. Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza. Murió Solano en las cárceles; no se le concedió sepultura eclesiástica, y fué enterrado secretamente dentro del mismo edificio de la Inquisición, por la parte del Ebro. Separán-

dose los inquisidores de la costumbre, ni procedieron contra su memoria como hereje contumaz, ni le quemaron en efigie. [1]

ADICIÓN A ESTE CAPÍTULO

¿PUEDE CONTARSE ENTRE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES AL PADRE LACUNZA?

Tradición antigua y venerable, así de los hebreos como de los cristianos aceptada y confirmada por algunos de los Padres apostólicos y por el apologista San Justino, afirmaba que el estado presente del mundo perecerá dentro del sexto millar Para ellos los seis días del *Génesis* eran, a la vez que relato de lo pasado, anuncio y profecía de lo futuro. En seis días había sido hecha la fábrica del mundo, y seis mil años había de durar en su estado actual, imperando luego justicia y bondad sobre la tierra, y **[p. 477]** siendo desterrada toda prevaricación e iniquidad. Este séptimo millar de años llámase comúnmente el reino de los *milenaristas o chiliastas*. San Jerónimo (sobre el cap. XX de Jeremías) no se atrevió a segirla ni tampoco a condenarla, ya que la habían adoptado muchos santos y mártires cristianos, por lo que opina que a cada cual es lícito seguir su opinión, *reservándolo todo al juicio de Dios*. Lo que desde luego fué anatematizado es la sentencia de los *milenarios* carnales, que suponían que esos mil años habían de pasarse en continuos convites, francachelas y deleites sensuales.

El parecer de los *milenarios puros o espirituales* tuvo en el siglo XVIII un defensor fervorísimo en el jesuíta chileno Padre Lacunza, uno de los desterrados, varón tan espiritual y de tanta oración, que de él dice su mismo impugnador el P. Bestard que «todos los días perseveraba inmoble en oración por cinco horas largas, cosido su rostro con la tierra». Ahogóse en uno de los lagos del Alta Italia, muy a principios de este siglo, y no parece sino que aquellas aguas ahogaron también toda noticia de su persona, aunque esta oscuridad, que no han conseguido disipar los

mismos bibliógrafos de su Orden, no alcanza a su doctrina, que tuvo larga resonancia y provocó muchas polémicas, ni a su obra capital *La Venida del Mesías en gloria y majestaad*. Compúsola en lengua castellana; pero otro jesuíta americano la tradujo al latín, y así corrió manuscrita por Europa. Del original hay por lo menos tres ediciones [1] y algunos manuscritos, todos discordes en puntos muy substanciales. La obra, desde 1824, fué incluída **[p. 478]** en el *Índice* de Roma, razón bastante para que quedara con nota y sospecha de error. Pero no todo libro prohibido es herético; y al ver que notables y ortodoxísimos teólogos ponen sobre su cabeza el libro del P Lacunza, como sagaz y penetrante expositor de las Escrituras, por más que no consideren útil su lección a todo linaje de gentes, ocúrrese desde luego esta pregunta: ¿Fué condenada *La Venida del Mesias* por su doctrina *milenarista,* o por alguna otra cuestión secundaria?

Cierto que un teólogo mallorquín. Fr. Juan Buenaventura Bestard, Comisario general de la Orden de San Francisco en Indias, combatió con acritud el sistema entero del P. Lacunza en unas *Observaciones,* impresas a seguida de la prohibición de Roma, en 1824 y 1825. Pero todos sabemos que la cuestión del *milenarismo* (del espiritual se entiende) es opinable, y aunque la opinión del reino temporal de Jesucristo en la tierra tenga contra sí a casi todos los Padres, teólogos y expositores, desde fines del siglo V en adelante, comenzando por San Agustín y San Jerónimo, también es verdad que otros Padres más antignos la profesaron, y que la Iglesia nada ha definido, pudiendo tacharse, a lo **[p. 479]** sumo, de inusitada y peregrina la tesis, que con grande aparato de erudición bíblica, y con no poca sutileza de ingenio, quiere sacar a salvo el P. Lacunza. Ni ha de tenerse por herejía el afirmar, como él lo hace, que Jesucristo ha de venir en gloria y mejestad, no sólo a juzgar a los hombres, sino a reinar por mil años sobre sus justos en el mundo renovado y purificado, que será un como traslado de la celestial Sión.

Otras debieron ser, pues, las causas de la prohibición del libro del supuesto Ben-Ezra, y, a mi entender, pueden reducirse a las siguientes:

1.ª La demasiada ligereza y temeridad con que suele apartarse del común sentir de los expositores del *Apocalipsis,* aun de los más sabios, santos y venerados, tachándolos desde el discurso preliminar de su obra, de haber enderezado todo su conato a acomodar las profecías a la primera venida del Mesías…, «sin dejar nada o casi nada para la segunda, como si sólo se tratase de dar materia para discursos predicables, o de ordenar algún oficio para el tiempo de Adviento».

2.ª Algunas sentencias raras y personales suyas, de que apenas se encuentra vestigio en ningún otro escriturario antiguo ni moderno, v. gr., la de que el Antecristo no ha de ser una persona particular, sino un cuerpo moral, y la de la total prevaricación del estado eclesiástico en los días del Antecristo.

3.ª Las durísimas y poco reverentes insinuaciones que hace acerca de Clemente XIV, autor del Breve de extinción de la Compañía.

4.ª El peligro que hay siempre en tratar de tan altas cosas, de misterios y profecías, en lengua vulgar; por ser ocasión de que muchos ignorantes, descarriados por el fanatismo, se arrojen a dar nuevos y descabellados sentidos a las palabras apocalípticas, como vemos que cada día sucede.

Por todas estas razones, y sin ser hereje, fué condenado el P. Lacunza, y por todas ellas debe hacerse aquí memoria de él, salvando sus intenciones y su catolicismo, y no mezclándole en modo alguno con la demás gente *non-sancta* de que se habla en este libro.

La publicación de *La Venida del Mesías* dió ocasión a varios escritos apologéticos y a nuevas explicaciones y censuras. Por entonces compuse el célebre párroco de San Andrés de Sevilla, **[p.**

480] D. José María Roldán, uno de los poetas de la pléyade sevillana de fines del siglo XVIII, un libro que rotuló *El Ángel del Apocalipsis,* manuscrito hoy en la Biblioteca Colombina. Roldán en algunas cosas da la razón al P. Lacunza; en otras muchas difiere, defendiendo, sobre todo, que el Antecristo ha de ser persona humana y no cuerpo político, y que el reino de Jesucristo durante el *milenio* ha de ser espiritual en las almas de los justos, y no temporal y visible. Al mismo parecer, que pudiéramos llamar *milenarismo mitigado,* se acostó D. José Luyando, director del Observatorio Astronómico de San Fernando, que envió a Roma un comentario manuscrito sobre el *Apocalípsis,* sin lograr licencia para la impresión, aunque se alabó su piedad y buen deseo.

Ni fueron estas solas las semillas que dejó el libro de Josafat-Ben-Ezra. Todavía en estos últumos años reapareció lo substancial de su enseñanza, aumentado con otras nuevas y peregrinas invenciones, en un libro del Arcipreste de Tortosa, Sr. Sanz y Sanz, intitulado *Daniel o la proximidad del fin del siglo,* obra que fué inmediatamente prohibida en Roma por las mismas causas que la del Padre Lacunza, y además por querer fijar fechas a los futuros contingentes, anunciando, entre otras cosas, el fin del mundo para 1895, y dando grandes pormenores sobre el reino de los *milenarios,* hasta decir que «en él será restituída al hombre en toda su pureza la imagen de Dios con que fué criado, y que llegará a ser perfecto y hermoso como lo era Adán al salir de las manos de Dios». [1]

[p. 481]

[p. 420]. [1] . *Saint Martin, le philosophe inconnu, sa vie et ses écrits, son maitre Martinez et leurs groupes, d'aprés des documents inédits, par M. Matter, conseiller honoraire de l'Université de France, ancien Inspecteur général des bibliothéques publiques, etc. Paris, Librairie Academique, Didier et Compagnie… 1862.* 4.°

—*La Philosophie mystique en France a la fin du XVIII siècle. Saint Martin et son maitre Martinez Pasqualis, par Ad. Franck, membre de l'Institut, professeur au college de France. Paris, Germer Baillière, 1866. (De la Bibliothéque de Philosophie Contemporaine.)*

[p. 422]. [1] . Vid. páginas 203 y siguientes de su libro sobre Saint Martin.

[p. 429]. [1] . Las demás noticias que Matter y Franck dan en sus libros se refieren a Saint Martin y no a Martínez. Los castellanísimos apellidos de éste han sido alterados de mil maneras por los franceses: *Don Martinets, Martínez Pasqualis*.

[p. 430]. [1] . Estas *Memorias,* aunque impresas desde 1873, no han circulado todavía. Puede verse un extracto de ellas en el número de la *Revue Historique,* correspondiente a los meses de mayo y junio de 1879.

[p. 431]. [1] . Están contenidas en unos artículos que el Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro publicó en El *Iris,* periódico que salía a luz en 1841.

[p. 433]. [1] . Han escrito biografías curiosas, pero muy incompletas, de Marchena, el presbítero D. Gaspar Bono Serrano, en su *Miscelánea religiosa, política y literaria* (Madrid, Aguado, 1870, pág. 308), y M. Antoine de Latour, en *Le Correspondant* (25 de febrero de 1867). Véanse, además, los importantísimos datos reunidos por D. Leopoldo Augusto de Cueto en los tomos I y III de su bella colección de *Poetas líricos del siglo XVIII*.

[p. 433]. [(A)] . Esta biografía debe sustituirse con otra más extensa que he escrito en la edición de las obras de Marchena hecha en Sevilla. [Vid. Ed. Nac. *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria*. Vol. IV, página 107.]

[p. 434]. [1] . El original autógrafo de este escrito de Marchena (17 páginas, 4.°) existe en poder de D. Luis Villanueva, en

Barcarota (Extremadura). Lleva una nota autógrafa de D. Joaquín María Sotelo, durísima para Marchena.

[p. 438]. [1] . El manuscrito de mi biblioteca, único que conozco, me fué regalado por mi amigo D. Damián Menéndez Rayon. Por si alguna vez llega a publicarse, he hecho en él numerosas correcciones, con intento de remediar los lunares de estilo y versificación, tan abundantes en el trabajo de Marchena.

[p. 439]. [1] . Le llamo marsellés porque de Marsella eran sus padres, aunque él nació casualmente en Roma. El título de su libro, muy utilizado por todos los historiadores de la época del Terror, es *Mémoires d'un détenu pour servir á l'histoire de la tyrannie de Robespierre*. Latour le ha extractado en lo concerniente a Marchena.

[p. 439]. [2] . *Historia de la Revolución francesa,* cap. XXIV.

[p. 441]. [1] . Así lo oyó el Sr. Bono Serrano de boca del mismo Faulí en 1827, y así lo oyeron otros muchos de boca de D. Juan Nicasio Gallego.

[p. 442]. [1] . De todo esto hay datos en la *Bibliographie Universelle,* de Michaud y en una nota de D. Sebastián Miñano a su traducción de la *Historia de la Revolución* francesa, de Thiers.

[p. 445]. [1] . Vid. *Fragmentum Petronii ex bibliotecae S. Galli antiquissimo ms. excerptum, nunc primum in lucem editum, gallice vertit ac notis perpetuis illustravit Lallemandus, Sacrae Theologiae doctor.* Toda esta portada es burlesca, como se ve; la edición se hizo en Basilea, en 1802; es hoy rarísima, y apenas hay biblioteca pública que la posea. Ha sido reimpresa el año 1865 en Bruselas, con la falsa data de Soleure, precedida de una introducción biográfica escrita por el *bibliófilo Jacob* (Paul Lacroix). La tirada fué cortísima y sólo para aficionados (112 ejemplares y 20 más en papel superior). Es un cuaderno de VIII-53 páginas.

El fragmento sin las notas puede leerse en uno de los apéndices del *Catulo* de Noël (año XI, 1803, pág. 344), y, traducido al

francés, figura también en el *Petronio,* de Nisard, donde es lástima que falte el texto latino. Véase alguna muestra de él:

« *Haec dum fiunt, ingenti sono fores repente perstrepunt, omnibusque quid tam inopinus sonitus esset mirantibus, militem, ex excubiis nocturnis unum. districto gladio, adolescentolorumque turba stipatum, conspicimus. Trucibas ille oculis ac Thrasonico gestu omnia circumspiciebat: tandem Quartillam intuens: Quid est, inquit, mulier impudentissima? Falsis* me *pollicitationibus ludis, nocteque promissa fraudas? At non impune feres, tuque amatorque iste tuus me esse hominem intelligetis… Tunc vero anus illa ipsa, quae dudum me domicilium quaerentem luserat, velut e coelo demissa, miserae Pannychidi auxilio fait. Magnis illa clamoribus domum intrat, vicum pererrare praedones autumat; frustra cives Quiritium fidem implorare, nec vigilum excubias, aut somno sopitas, aut comessationibus intentas praesto esse. Hic miles graviter commotus, praecipitanter se ex Quartillae domo abduxit, eum insecuti comites, Pannychida impendente periculo, nos omnes metu liberarunt…* » Siento no poder transcribir lo más característico de este relato.

Noël, que, como queda dicho, lo copia entero y le elogió mucho, llama a Marchena *español notable por la prodigiosa variedad de sus conocimientos.*

A propósito de la segunda a Safo, de que hay en castellano cinco o seis traducciones, entre ellas una mía, recordaré que nuestro insigne comentador Aquiles Stacio completó la versión latina de *Catulo* con la siguiente estrofa, no digna, ciertamente, de caer en olvido:

Sudor it late gelidus trementi
Artubus totis, violamque vincit
Insidens pallor, moriens nec auras
Ducere possum.

[p. 447]. [1] . *Catalli fragmentum*. París, 1806. Firminus Didot. No hay más portada que ésta. Le reimprimió Fed. Schoell, en su *Répertoire de littérature ancienne*. (París, 1808, páginas 184 a 188), con las correcciones de Eichstaedt, publicadas en un programa de la Universidad de Jena el 7 de agosto de 1807, con ocasión del nombramiento de nuevo rector.

Eichstaedt dice de Marchena: « *Josephus Marchena, natione Hispanus,* inter *Franco-gallos bellica virtute nun minus quam scientia clarus, caeterum, ut Catullino quodam praeconio omnia complectamur, homo venustus et dicax et urbanus*. »

En mis *Estudios Poéticos* está traducido en verso castellano el fragmento de Marchena, tal como se publicó al principio, y sin los versos que añadió Eichstaedt.

[p. 448]. [1] . *Essai sur la Théologie,* París, 1797.— *Heckel à Marchena sur les piêtres assermentés,* 8.° *Quelques reflexions sur les fugitifs français,* 1795, 8.° *Le Spectateur Français*. Año V. 1796, 12.°

[p. 450]. [1] . Los fragmentos *ossiánicos* de Marchena están en los números 16, 17 y 18 (1804).

[p. 451]. [1] . Alguien ha atribuído estos fragmentos a Maury; pero ni las iniciales (que en este caso deberían ser J. M. M.), ni las señas que se dan del traductor, ni el estilo, ni la versificación convienen. Además hay un dato que corta toda cuestión, y es el existir dos poemas de Ossián en el códice de poesías de Marchena, recientemente descubierto en París. De Maury no sabemos que tradujera nunca al supuesto bardo caledonio.

[p. 452]. [1] . Así lo afirma en sus *Lecciones de filosofía moral,* pero se ignora el paradero de esta versión completa.

[p. 452]. [2] . La reimpresión que de él tengo carece de año y de lugar y de toda advertencia o prólogo.

[p. 452]. [3] . Así lo afirma uno de ellos, D. José de Lira, en carta al Sr. de Cueto, escrita desde París en 1859 *(Poetas líricos del siglo XVIII,* pág. 621).

[p. 453]. [1] . Véase esta oda entre las poesías de Arjona *(Poesías líricas del siglo XVIII,* tomo II, pág. 516).

[p. 453]. [2] . *Obras póstumas,* tomo II, pág. 292.

[p. 454]. [1] . Como todas estas traducciones se imprimieron y reimprimieron muchas veces clandestinamente, no siempre es fácil apurar las fechas. De las *Cartas persianas* conozco dos ediciones: Nimes, 1818, Y Tolosa, 1821, aunque hay ejemplares con la falsa data de Cádiz.— *Emilio o la educación,* Burdeos, 1817, tres tomos 12.°, reimpreso hacia 1850 en el folletín de *Las Novedades,* aunque sin los nombres de Rousseau y Marchena, para evitar el escándalo.— *Julia o la Nueva Eloísa,* Tolosa, 1821, cuatro tomos 8.°, impreso en Barcelona, 1834.— *Cuentos y novelas de Voltaire,* Burdeos, 1819; Sevilla, 1836; tres tomos 12.° (Hay otras ediciones anteriores y una muy reciente, 1878, de la *Biblioteca Perojo* (dos tomos 4.°). —*Origen de los cultos,* (Barcelona, 1820; Burdeos, 1821).— *De la libertad religiosa* (Barcelona, 1821). —*Manual de los inquisidores* (Burdeos, 1819).

Estas son las traducciones en que el abate Marchena puso su nombre; pero con más o menos fundamento es común atribuirle algunas otras, que por el estilo parecen suyas, v. gr., una de la *Pucelle* de Voltaire, que suena impresa en Cádiz, 1820, y otra (en verso suelto) de la *Guerra de los dioses,* sacrílego y monstruoso poema de Parny, que se ha impreso dos veces por lo menos en castellano. Otros la atribuyen al periodista Ramajo, uno de los redactores de *El Conciso,* de Cádiz.

El *Coup d'oeil sur la force, l'opulence et la population de la Grande-Bretagne, par le docteur Clarke* (con la correspondencia inédita de Hume), se imprimió en París, 1802, 8.°, y el *Voyage aux Indes Orientales,* en 1808.

[p. 455]. [1] . *Lecciones de filosofía moral y elocuencia, o colección de los trozos más selectos de poesía, elocuencia, historia, religión y filosofia moral y política de los mejores autores castellanos, puestas en orden por D.*

Josef Marchena… Burdeos, imp. de D. Pedro Beaume, tomo I (147-460 páginas), tomo II (656 páginas), 4.º

[p. 460]. [1] . Decía de *Los Mártires* que «son una ensalada compu esta de mil yerbas, acedas aquellas, saladas estotras, y que juntas forman el más repugnante y asqueroso almodrote que gustar pudo el paladar humano».

[p. 464]. [1] . Están reunidas en las *Cartas de Abelardo y Eloísa* (dos tomos en 4.º), Barcelona, 1839, imp. de A. Bergnes; colección curiosa, pero desordenadísima. Además de las cartas latinas y los estudios de Guizot, Cousin, etc., sobre Abelardo, contiene la *Heroida* de Pope, la de Colardeau, las dos atribuídas a Marchena, la de Maury en octaves (muy fría, pero audazmente versificada como suya; ensayo de su juventud, impreso en Málaga en 1792, prohibido por la Inquisición en 1796), y tres heroidas más de Beauchamps, Dorat y Mercier, puestas en versos castellanos nada vulgares por un poeta cuyas iniciales son I. V…, a quien pertenece asimismo cierta epístola original de Abelardo a Filinto su amigo, que viene después; todo lo cual ha de estar romado, si la memoria no me es infiel, de una colección de heroidas francesas traducidas, que corre impresa en dos tomos, desde fines del siglo XVIII.

[p. 465]. [1] . Creo, no lo sé con seguridad, que este manuscrito para hoy en la Sorbona, aunque no adivino qué extrañas vicisitudes habrán podido llevarle allá. Contiene lo siguiente:

ODA 1.ª — *Sueño de Belisa:*

Belisa duerme: el céfiro suave…

ODA 2.ª— *Belisa en el baile:*

Cual rosa sobresale entre las flores…

ODA 3.ª— *El Estío:*

Del álamo frondoso…

ODA 4.ª— *A Meléndez Valdés:*

Desciende del sagrado…

ODA 5.ª— *A Chabanon:*

Las humildes mansiones…

ODA 6.ª— *A Licoris:*

Después de un año entero.

ODA 7.ª— *La revolución francesa:*

Suene tu blanda lira…

ODA 8.ª— *La Primavera:*

Ves, hermosa, la fuente que bullendo…

ODA 9.ª— *El amor rendido:*

Las pesadas cadenas…

ODA 10.— *A Carlota Corday:*

¡Oh pueblo malhadado…

ODA 11.— *Et canto de Amarilis:*

Quitad allá las ciencias… Elegía *A Licoris* (está en *las Lecciones de filosofia moral)*.

ELEGÍA II.— *A Amarilis:*

Soledad deliciosa, bosque umbrío…

ELEGÍA III.— *La ausencia:*

De la eterna morada del lamento…

ELEGÍA IV. —*De Tibulo:*

Los frutos y los campos consagramos…

ELEGÍA X.

Llena el vaso otra vez…

SÁTIRA.— *A Santibáñez:*

Yo aquel que la Academia no ha premiado…

DISCURSO.— *Apertura de una sociedad literaria:*

¡Mísera humanidad! Las sombras sigue…

EPÍSTOLA I. —*A Emilia:*

Bella Emilia, perdón, yo te lo ruego…

Epístola A *Lanz* (está en las *Lecciones*). Silva A *cuatro hermanas*.

La villana avaricia...

Sonetos y epigramas varios.

ROMANCE I.— *En la profesión de una monja:*

Desciende del alto cielo...

ROMANCE II.— *El amor desdichado:*

Del Océano irritado...

Juguete. *A Adam.*

Seguidillas. *A una dama.*

HEROIDA.— *Enone a París.*

¡Ah, si tu nuevo dueño te convierte...

Epístolas de Eloísa y Abelardo.

ODA XII DE HORACIO:

« *Parcus Deorum cultor* » ...

Dos poemas de Ossian, traducidos.

[p. 467]. [1] . Es noticia de Brunet, en la segunda edición del *Manual del librero*. En el *Catalogue of the Ticknor collection* (Boston, Public Library, 1879), no hallo más obras de Marchena que ésta, que es la más rara de sus traducciones:

«Morellet (Andrés), *Manual de inquisidores, para uso de las inquisiciones de España y Portugal o compendio de la obra titulada Directorio de inquisidores de Nicolás Eymerico. Traducida del francés en idioma castellano por J. Marchena; con adiciones del traductor acerca de la Inquisición de España. Montpellier, F. Aviñón, 1819, XII + 159 páginas;* y la *Julia o la nueva Eloysa, cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad chica, a la falda de los Alpes, traducidas por J. Marchena. Con láminas finas, Tolosa, Bellegarrigue, 1821;* cuatro volúmenes 12.° (Reimpresos en Versalles. *Imp. Francesa y Española,* 1823),

Los demás bibliógrafos de cosas españolas guardan alto silencio acerca de Marchena.

[p. 469]. [1] . A todas las obras de Marchena citadas hasta aquí debe añadirse un folleto muy raro que lleva por título *Discurso sobre la ley relativa a extinción de monacales, y reforma de regulares, pronunciado en el día 6 de noviembre del presente año en la Sociedad patriótica constitucional de esta ciadad, por el ciudadano D. José Marchena, socio íntimo de la misma,* e *impreso por aclamación general. Sevilla,* 1820 (16 páginas). Es una defensa de la tolerancia religiosa, en que Marchena pregunta: «¿Es la morada de Jehovah el monte de Garizim? ¿Es peculio privativo suyo el templo de Júpiter Capitalino, la mezquita de la Meca o las paredes del Vaticano?...» Este discurso nos indica que Marchena, en 1820, residió algún tiempo en Sevilla y que solía perorar en los *clubs* patróticos,

[p. 470]. [1] . Vid. Llorente: *Historia crítica,* tomo V (ed. de Barcelona, 1835), capítulo XXVIII. Léase íntegro.

[p. 471]. [1] . Don Fermín Caballero tenía recogidos muchos datos para la biografía de la *Beata Isabel,* que pensó escribir entre las de los *Conquenses* famosos en buena o mala parte. Vid., además, la *Historia crítica* de Llorente, tomo VII, páginas 276 a 279.

[p. 472]. [(B)] . Hizo su profesión ante D. Atanasio Puyal, Obispo auxiliar de Madrid entonces, y después Obispo de Calahorra.

[p. 472]. [1] . Obra y tomo citados, pág. 281.

[p. 472]. [(C)] . En el ameno y conocido libro de D. Antonio Flores, Ayer, *Hoy y Mañana* (1.ª ed., 1853: me valgo de la de Barcelona, 1883, tomo I, 309-323), se halla un extenso capítulo sobre los embustes de la Beata Clara. Y aunque figure en una obra de imaginación, merece citarse, porque, al parecer, está fundado en tradiciones de muy buen origen, que amplían el relato de Llorente. También copia Flores unas décimas (bien malas por cierto) que se compusieron sobre el caso de la beata madrileña. Al fin del cuadro estampa esta curiosa nota: «Nada hemos puesto de nuestra propia cosecha, y, por el contrario, hemos

omitido mucho de lo que refieren hoy día algunos testigos oculares de esa lastimosa e inicua farsa; personas respetables y dignas de entera fe y crédito. Lo que más sorprende es que la Clara y su madre, verdadera autora de todo, eran gentes muy vulgares y de escaso ingenio, y no se concibe cómo pudieron engañar al Ilmo. Sr. D. Anastasio Puyal y Poveda, Obispo auxiliar de Madrid, y al Nuncio Apostólico, el Arzobispo de Nicea, Sr. D. Pedro Gravina, hasta el punto de alcanzar para aquella miserable tan grandes como absurdos privilegios. Estos prelados, a pesar de la elavadísima posición que ocupaban en la carta, quedaron muy mal parados de resultas de esa farsa, aunque no tanto como merecía su extremada candidez. Del confesor de la beata, el P. Bernardino Barón, maestro de novicios del convento de San Francisco, hemos oído hablar con variedad, aunque generalmente era reputado por un religioso justificado y sencillo, pero no de grandes alcances. El que mereció grande aplauso de todos fué el respetable párroco de San Andrés, D. Rafael Oseñalde, descubridor de toda la farsa.»

[p. 473]. [1] . Así lo dice el marqués de Langle en su *Voyage d'Espagne* (1785 página 45).

[p. 473]. [2] . Vid. Latour (Art.), *L' Espagne religieuse et litteraire* (París, Michel Levy, 1863), páginas 271 a 303. Los datos de que se valió fueron una relación publicada en 1820, y una carta que un fraile de Sevilla escribió a Jovellanos al día siguiente del auto.

[p. 476]. [1] . Vid Llorente (tomo IV. ed. 1818), páginas 127 a 132, y en la *adición* final, páginas 502 a 504.

[p. 477]. [1] . Así lo afirma el P. Bestard en su impuguación: «En 1814, al pasar por la Habana, vi toda la obra del P. Lacunza, en tres tomos, traducida al latín, en poder de un eclesiástico ejemplar… En 1815 llegué a Cádiz y hallé que en la ciudad de San Fernando se había impreso furtivamente esta obra en tres tomos en 4.° Después se ha impreso en Londres con una carta al

autor del que la tradujo al latín, y en esta impresión tiene la obra cuatro tomos en 8.°. Últimamente he visto otra impresión en tres tomos en 8.°, sin lugar de impresión, y con una carta de un teólogo que la alaba mucho.»

La edición de Londres fué dirigida, según es fama, por D. José Joaquín de Mora. La otra edición a que el P. Bestard alude se hizo en Tarragona en 1822.

Yo he tenido a la vista otra, cuyo rótulo dice a la letra: «La *Venida de Mesías en gloria y majestad. Tomo primero. Compuesto por Josafat Ben-Ezra. Con superior permiso. Por D. Felipe Tolosa, impresor de la ciudad.* » Sin año ni lugar (dícese que fué impreso en Cádiz). 870 páginas en 4.° Aunque se rotula tomo primero, la obra queda completa en este abultadísimo volumen: se conoce que el editor pensó dividirla en dos o tres y luego desistió del propósito.

Laverde me asegura que existe una edición de París en cinco tomos, mucho más ajustada que las otras al manuscrito, que perteneció al Cardenal Cuesta y que hoy poseen los Padres de la Compañía, en Santiago.

Suele anteceder a las ediciones del P. Lacunza una censura teológica, escrita por un carmelita descalzo de Cádiz, que se firma Fr. Pablo de la Concepción.

La impugnación del P. Bestard se titula *Observaciones que Fr. Juan Buenaventura Bestard... presenta al público, para precaverle de la seducción que pudiera ocasionarle la obra intitulada « La Venida del Mesías en gloria y majestad », de Juan Josaphat Ben-Ezra. Madrid,* dos tomos 4.°, el primero en casa de D. Fermín Villalpando, 1824 (335 páginas); el segundo imprenta de D. Miguel de Burgos, 1825 (379 páginas). La biografía del P. Bestard, que escribió también contra los jansenistas y contra las reflexiones de Nicole, puede leerse en Bover, *Biblioteca de escritores baleares* (Palma, 1868), páginas 95 a 98.

[p. 480]. [1] . Ni es el *Daniel* la única exposición aventurada del *Apocalipsis,* que en estos últimos años ha salido a luz en España. Más o menos el fondo de la obra del P. Lacunza persevera en todas las que a continuación menciono, sin pretender calificar ahora su valor teológico ni menos su estilo, en general grotesco y gerundiano:

El misterio de iniquidad o conjuración Satánico-humana contra Jesucristo, por un misionero capuchino. (El P. Arribas.)

El Misterio Satánico, por D. Buenaventura Álvarez. (Madrid, Du brull, 1874.)

Paz general de la Iglesia y del mundo, por D. Pedro Álvarez Navarro. (La cita el autor del *Daniel,* y añade que, según el Sr. Álvarez Navarro, la consumación de los siglos será en 1888.)

Fin del mundo o sea el juicio universal en el presente siglo (folleto anónimo, publicado en Madrid, 1839, imp. de Urbano López).

Antídoto bíblico-católico contra el protestantismo, galicanismo, regalismo, etc., por D. Timoteo Zelotes (Barcelona).

La proximidad del fin del siglo, y después, transcurridos mil años, según las Sagradas Escrituras, el del mundo, por D. Cavetano Caballero Infante, abogado de Jerez de la Frontera… Madrid, 1875 (el prólogo y las adiciones están impresas en un cuaderno aparte). Imprentas de Conesa y Aguado. El autor sigue mucho a Lacunza.

La mayor parte de estas lucubraciones, tan baldías y estériles, son posteriores a 1868.

CAPÍTULO I.—LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS

I.—INVASIÓN FRANCESA. EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—II. LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS. OBRAS CISMÁTICAS DE LLORENTE. POLÍTICA HETERODOXA DEL REY JOSÉ: DESAMORTIZACIÓN, ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.—III. LITERATOS AFRANCESADOS.—IV. SEMILLAS DE IMPIEDAD ESPARCIDAS POR LOS SOLDADOS FRANCESES. SOCIEDADES SECRETAS.

I.—INVASIÓN FRANCESA.—EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Nunca, en el largo curso de la historia, despertó nación alguna tan gloriosamente después de tan torpe y pesado sueño como España en 1808. Sobre ella había pasado un siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo administrativo sin grandeza ni gloria, de impiedad vergonzante, de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real o de codiciosos vecinos nuestros, de ruina acelerada o miserable desuso de cuanto quedaba de las libertades antiguas, de tiranía sobre la Iglesia con **[p. 8]** el especioso título de *protección y patronato,* y, finalmente, de arte ruín, de filosofía enteca, y de literatura sin poder ni eficacia, disimulado todo ello con ciertos oropeles de cultura material, que hoy los mismos historiadores de la escuela positivista (Buckle, por ejemplo), declaran somera, artificial, contrahecha y falsa.

Para que rompiésemos aquel sopor indigno; para que de nuevo resplandeciesen con majestad no usada las generosas condiciones de la raza, aletargadas, pero no extintas, por algo peor que la tiranía, por el achatamiento moral de gobernantes y gobernados, y el olvido de volver los ojos a lo alto; para que torna-

ra a henchir ampliamente nuestros pulmones el aire de la vida y de las grandes obras de la vida; para recobrar, en suma, la conciencia nacional, atrofiada largos días por el fetichismo covachuelista de la *augustísima y beneficentísima persona de S.* M., era preciso que un mar de sangre corriera desde Fuenterrabía hasta el seno gaditano, y que en esas rojas aguas nos regenerásemos, después de abandonados y vendidos por nuestros reyes, y de invadidos y saqueados con perfidia e iniquidad más que púnicas por la misma Francia, de la cual todo un siglo habíamos sido *pedisecuos y* remedadores torpísimos.

Pero ¡qué despertar más admirable! ¡Dichoso asunto en que ningún encarecimiento puede parecer retórico! ¡Bendecidos muros de Zaragoza y Gerona, sagrados más que los de Numancia; asperezas del Bruch, campos de Bailén, épico juramento de Langeland y retirada de los 9.000, tan maravillosa como la que historió Jenofonte…, ¿qué edad podrá oscurecer la gloria de aquellas victorias y de aquellas derrotas, si es que en las guerras nacionales puede llamarse derrota lo que es martirio, redención y apoteosis para el que sucumbe, y prenda de victoria para el que sobrevive?

Precisamente en lo irregular consistió la grandeza de aquella guerra, emprendida provincia a provincia, pueblo a pueblo: guerra infeliz cuando se combatió en tropas regulares, o se quiso centralizar y dirigir el movimiento, y dichosa y heroica cuando, siguiendo cada cual el nativo impulso de disgregación y de autonomía, de confianza en sí propio y de enérgico y desmandado individualismo, lidió tras de las tapias de su pueblo, o en los vados del conocido río, en las guájaras y fraguras de la vecina cordillera, o en el paterno terruño, ungido y fecundizado en otras **[p. 9]** edades con la sangre de los domeñadores de moros y de los confirmantes de las cartas municipales, cuyo espíritu pareció renacer en las primeras juntas. La resistencia se organizó, pues, democráticamente y a la española, con ese federalismo instintivo

y tradicional, que surge aquí en los grandes peligros y en los grandes reveses, y fué, como era de esperar, avivada y enfervorizada por el espíritu religioso, que vivía íntegro, a lo menos en los humildes y pequeños, y caudillada y dirigida en gran parte por los frailes. De ello dan testimonio la dictadura del P. Rico en Valencia, la del P. Gil en Sevilla, la de Fr. Mariano de Sevilla en Cádiz, la del P. Puebla en Granada, la del Obispo Menéndez de Luarca en Santander. alentó la virgen del Pilar el brazo de los zaragozanos: pusiéronse los gerundeses bajo la protección de San Narciso; y en la mente de todos estuvo, si se quita el escaso número de los llamados *liberales* que por loable inconsecuencia dejaron de afrancesarse, que aquella guerra, , tanto como española y de independencia, era guerra de religión contra las ideas del siglo XVIII difundidas por las legiones napoleónicas. ¡Cuán cierto es que en aquella guerra cupo el lauro más alto a lo que su cultísimo historiador, el conde de Toreno, llama, con su aristocrático desdén de prohombre doctrinario, *singular demagogia, pordiosera y afrailada, supersticiosa y muy repugnante* ! ¡Lástima que sin esta *demagogia* tan mal oliente, y que tanto atacaba los nervios al ilustre conde, no sean posibles Zaragozas ni Geronas!

Sin duda, por no mezclarse con esa *demagogia pordiosera,* los cortesanos de Carlos IV, los clérigos *ilustrados y de luces* , los abates, los literatos, los economistas y los filántropos, tomaron muy desde el principio el partido de los franceses, y constituyeron aquella legión de traidores, de eterno vilipendio en los anales del mundo, que nuestros mayores llamaron *afrancesados* . Después de todo, no ha de negarse que procedieron con lógica: si ellos no eran cristianos ni españoles, ni tenían nada de común con la antigua España sino el haber nacido en su suelo, si además los invasores traían escritos en su bandera todos los principios de gobierno que ellos enaltecían; si para ellos el *ideal* , como ahora dicen, era *un déspota ilustrado,* un César impío que regenerase a los pueblos por fuerza y atase corto al Papa y a los frailes; si además

este César traía consigo el poder y el prestigio militar más formidables que han visto las edades, en términos **[p. 10]** que parecía loca temeridad toda resistencia, ¿cómo no habían de recibirle con palmas, y sembrar de flores y agasajos su camino?

La caída del príncipe de la Paz a consecuencia del motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808) dejó desamparados a muchos de sus parciales, y procesados a Estala y otros, todos los cuales, por odio a la causa popular y a los que llamaban *bullangueros* no se tardaron en ponerse bajo la protección de Murat. Ni tampoco podía esperarse más de los primeros ministros de Fernando VII, los Azanza, Ofarril, Ceballos, Escoiquiz y Caballero, todos los cuales tras de haber precipitado el insensato viaje del rey a Bayona, o pasaron a los consejos del rey José, o se afrancesaron a medias, o fueron, por su torpeza y necias pretensiones diplomáticas, risa y baldón de los extraños.

Corrió al fin la sangre en mayo, y ni siquiera la sanguinaria orden del día, de Murat, que lleva aquella fecha, bastó para apartar de él a los afrancesados, que no sólo dieron por buenas las renuncias de Bayona, sino que concurrieron a las irrisorias Cortes convocadas allí por Napoleón, para labrar la felicidad de España y destruir los abusos del antiguo régimen, como decía la convocatoria de 24 de mayo. [(A)] Las 150 personas que habían de constituir esta diputación, representando el Clero, la nobleza y el Estado llano, fueron o designadas por la llamada *Junta Suprema de Gobierno* , o elegidas atropellada y desigualmente, no por las provincias, alzadas en armas contra la tiranía francesa, sino por los escasos partidarios de la conquista napoleónica que se albergaban en Madrid o en la frontera, anunciando en ostentosa proclamas que *el héroe a quien admiraba el mundo concluiría la grande obra en que estaba trabajando, de la regeneración política*. Algunos de los nombrados se negaron rotundamente a ir, entre ellos el austero Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, que respondió al duque de Berg y a la Junta con punzante y habilísima

representación, que corrió de un extremo a otro de España, labrando hondamente en los ánimos.

Los pocos españoles congregados en Bayona a título de diputados (en 15 de junio aún no llegaban a 30) reconocieron **[p. 11]** solemnemente por rey de España a José Bonaparte, el cual, entre otras cosas, dijo al inquisidor D. Raimundo Ethenard y Salinas, que «la religión era la base de la moral y de la prosperidad pública, y que debía considerarse feliz a España porque en ella sólo se acataba la verdadera»: palabras vanas y encaminadas a granjearse algunas voluntades, que ni aun por ese medio logró el intruso, viéndose obligado a cambiar de táctica muy pronto, y a apoyarse en los elementos más francamente innovadores.

Abriéronse al fin las Cortes de Bayona, el 15 de junio, bajo la presidencia de D. Miguel de Azanza, antiguo virrey de Méjico, a quien asistieron como secretarios D. Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda, conocido helenista, traductor de Isócrates y de Plutarco. Anunció el presidente en su discurso de apertura que «nuestro mismo regenerador, ese hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habíamos perdido, *se había tomado la pena* (sic) de disponer una Constitución, para que fuese la norma inalterable de nuestro gobierno».

Efectivamente, el proyecto de Constitución fué presentado a aquellas Cortes, pero no formado por ellas, y aún hoy se ignora quién pudo ser el verdadero autor, puesto que Napoleón no había de tener tiempo para entretenerse en tal cosa. Nada se dijo en ella contra la unidad religiosa, pero ya algunos diputados. como D. Pablo Arribas, luego de tristísima fama como ministro de Policía, y D. José Gómez Hermosilla, buen helenista y atrabiliario crítico, de los de la falange moratiniana, solicitaron la abolición del Santo Oficio, a la cual fuertemente se opuso el inquisidor Ethenard, secundado por algunos consejeros de Castilla. También D. Ignacio Martínez de Villela propuso, sin resultado, que a

nadie se persiguiese por sus opiniones religiosas o políticas, consignándose así expresamente en la Constitución. La cual murió *non nata,* sin que llegara siquiera a reunir cien firmas, aunque de grado o por fuerza se hizo suscribirla a todos los españoles que residían en Bayona.

Reorganizó José su ministerio, dando en él la secretaría de Estado al famoso Urquijo, promotor de la descabellada tentativa de cisma jansenista en tiempo de Carlos IV; la de Negocios extranjeros a D. Pedro Ceballos, la de Hacienda a Cabarrús, la de Guerra a Ofarril, la de Gracia y Justicia a D. Sebastián Piñuela, la **[p. 12]** de Marina a Mazarredo y la de Indias a Azanza. [1] En vano se intentó atraer a D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y comprometer su nombre, haciéndole sonar como ministro del Interior, en la *Gaceta de Madrid,* porque él se resistió noblemente a las instancias de todos sus amigos, especialmente de Cabarrús, y les respondió en una de sus comunicaciones que «aunque la causa de la patria fuese tan desesperada como ellos imaginaban, sería siempre la causa del honor y la lealtad, y la que a todo trance debía seguir un buen español».

II.-LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS.-OBRAS CISMÁTICAS DE LLORENTE.-POLÍTICA HETERODOXA DEL REY JOSÉ: DESAMORTIZACIÓN, ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.

Los afrancesados, y los liberales que, andando el tiempo, fácilmente perdonaron a los afrancesados su apostasía, en consideración al amor que profesaban a *la cultura y a las luces del* siglo, se deshacen en elogios del rey José, pintándole como hombre de condición suave y apacible, aunque muy dado al regalo y a los deleites; cortés y urbano, algo flojo de voluntad, pero muy amante del *progreso*. ¡Lástima que nuestros padres no se hubiesen entusiasmado con ese rey *filósofo* (así le llamaban en las logias), cuyos sicarios venían a traernos la nueva luz por medios tan efi-

caces como los saqueos de Córdoba y las sacrílegas violaciones de Rioseco!

Estipulóse en los dos primeros artículos de la capitulación de Madrid (4 de diciembre de 1808) «la conservación de la religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna» y «de las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos seculares y regulares, conservándose el respeto debido a los templos, conforme a nuestras leyes». Pero apenas instalado Napoleón en su cuartel general de Chamartín, decretó la abolición del Santo Oficio, la venta de las Obras Pías y la reducción de los conventos a la tercera parte, con cuyas liberales medidas crecio el número **[p. 13]** de los afrancesados. En Valladolid suprimió el convento de dominicos de San Pablo, so pretexto de que en él habían sido asesinados varios franceses.

Entronizado de nuevo José por el esfuerzo de su hermano, decretó en 17 de agosto la supresión de todas las Órdenes monacales, mendicantes y de clérigos regulares, adjudicando sus bienes a la real Hacienda; y en decretos sucesivos declaró abolida la prestación agrícola que llamaban *voto de Santiago,* mandó recoger la plata labrada de las iglesias; y suprimió toda jurisdicción civil y criminal de los eclesiásticos, con otras providencias al mismo tenor, ante las cuales se extasía aún hoy el Sr. Mesonero Romanos en sus *Memorias de un Setentón,* [1] llamándolas «desenvolvimiento lógico del programa liberal iniciado por Napoleón en Chamartín».

El canonista áulico de José era, como no podía menos de serlo, el famoso D. Juan Antonio Llorente, de cuyas hazañas en tiempos de Carlos IV tienen ya noticia nuestros lectores, y que, perdidas sus antiguas esperanzas de obispar, y mal avenido con su dignidad de Maestrescuela de Toledo, que le parecía corto premio para sus merecimientos, encontró lucrativo, ya que no honroso, el meterse a incautador y desamortizador, con título de *Director General de Bienes Nacionales,* cargo de que los mismos

franceses tuvieron que separarle, por habérsele acusado de una sustracción, o como ahora dicen, *irregularidad,* de once millones de reales. No resultó probado el delito, pero Llorente no volvió a su antiguo destino, trocándole por el de Comisario de Cruzada. Durante la ocupación francesa, Llorente divulgó varios folletos, en que llama a los héroes de nuestra idependencia *plebe y canalla vil, pagada por el oro inglés;* se hizo cargo de los papeles de la Inquisición que llegaron a sus manos (no todos afortunadamente), quemó unos y separó los restantes, para valerse de ellos en la *Historia,* que ya traía en mientes, y escribió varios opúsculos canónicos, de que conviene dar más menuda noticia. Es el primero la *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de* **[p. 14]** *disciplina eclesiástica,* [1] almacén de papeles regalistas, jansenísticos y medio cismáticos, en que andan revueltos con leyes de Honorio y de Recesvinto, y con el *Parecer* de Melchor Cano, el *Pedimento* de Macanaz y las contestaciones de los obispos favorables al cisma de Urquijo; todo ello para demostrar que «los Obispos deben dispensar los impedimentos de matrimonio y demás gracias necesarias para el bien espiritual de sus diocesanos, cuando el gobierno lo considere útil, aun estando expedito el recurso a Roma»; y «que la suprema potestad civil es la única que pudo poner originalmente impedimentos al matrimonio».... todo lo cual corrobora el autor con citas del *Código de la Humanidad* y de la *Legislación Universal,* no sin insinuar, así como de pasada, que él y otros canonistas de su laya reconocían en el infeliz José iguales derechos que en los monarcas visigodos, para convocar nuevos sínodos toledanos y estatuir o abrogar leyes eclesiásticas restaurando la *pura disciplina*.

Con mucha copia de doctrina jurídica contestó a este papel el Doctor D. Miguel Fernández de Herrezuelo, lectoral de Santander, en un cuaderno que llamó *Conciso de memorias eclesiásticas y políticociviles,* [2] donde no se limitó al punto de las dispensas, en

que la doctrina de Llorente es formalmente herética, como lo declaran las proposiciones 59 y 60 de la Bula *Auctorem fidei,* por la cual Pío VI condenó a los fautores del Sínodo de Pistoya, sino que se remontó al origen de la potestad y jurisdicción de la Iglesia, probando que no era meramente interna y espíritual, sino también exterior y contenciosa, y que, desde los mismos tiempos de San Pablo, había puesto y declarado impedimentos **[p. 15]** al matrimonio, v. gr., el de *cultus disparitas: «nolite jugum ferre cum infidelibus».*

Los consejeros del rey José dieron la razón a Llorente, y por real decreto de 16 de diciembre de 1810, mandaron a los pocos Obispos que les obedecían, dispensar de todo género de impedimentos; tropelía muy conforme con la desatentada política que el César francés había adoptado con el mártir Pío VII. Pero Llorente, lanzado ya a velas desplegadas en el mar del cisma, no se satisfizo con la abolición de las reservas, y quiso completar su sistema en una Disertación sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la división de obispados y otros puntos de disciplina eclesiástica, [1] y [(B)] con un apéndice de escrituras merodeadas de aquí y de allá, truncadas muchas de ellas, apócrifas o sospechosas otras, y no pertinentes las más a la cuestión principal. Habían proyectado los ministros de José hacer por sí y ante sí nueva división del territorio eclesiástico, conforme en todo a la división civil, y Llorente acudió a prestarles el auxilio de su erudición indigesta y causídica, previniendo la opinión para el más fácil cumplimiento de los edictos reales. Decir que en las 200 páginas de su libro, que es a la vez alegato y colección diplomática, se barajan lo humano y lo divino, y la cronologia y la historia y los Cánones con los abusos de tiempos revueltos, ocultando el autor maliciosamente todos los casos y documentos en que la potestad pontificia aparece interviniendo en la demarcación de diócesis, sería poco decir, y ya es de sospechar en cuanto se nombra al autor. Pero aún hay cosas mas gra-

ves. Llorente, que no creía en la legitimidad de la Ithación de Wamba, la aprovecha, sin embargo, porque le conviene para sus fines; y **[p. 16]** encontrándose con la otra división, a todas luces apócrifa, de los obispados de Galicia, que se dice hecha en el siglo VI, en un Concilio de Lugo, por el rey suevo Teodomiro, niega el concilio y la autenticidad de la escritura, pero admite la divisón, suponiéndola hecha por el rey, de su propia autoridad y sin intervención de ningún concilio. A la verdad, tanta frescura asombra, y no hay paciencia que baste, ni pudor crítico que no se sonroje, al oír exclamar a aquel perenne abogado de torpísimas causas, dos veces renegado como español y como sacerdote: «Congratulémonos de que *por uno de aquellos caminos inesperados que la Divina providencia manifiesta de cuando en cuando,* haya llegado el día feliz en que los reyes y obispos reivindiquen aquellos derechos que Dios concedió a las dignidades real y episcopal.» (Pág. 51.)

En la Academia de la Historia leyó Llorente en 1812 una *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición,* [1] donde con hacinar muchos y curiosos documentos, ni por semejas hiere la cuestión, ya que la opinión nacional acerca del Tribunal de la Fe no ha de **[p. 17]** buscarse en los clamores, intrigas y sobornos de las familias de judaizantes y conversos, a quien andaba a los alcances el Santo Tribunal, ni en las amañadas demandas de contrafuero promovidas en Aragón por los asesinos de San Pedro Arbués y los cómplices de aquella fazaña, ni en los pleitos, rencillas y concordias de jurisdicción con los Tribunales seculares, en que nadie iba al fondo de las cosas, sino a piques de etiqueta o a maneras de procedimiento, sino en el unánime testimonio de nuestros grandes escritores y de cuantos sintieron y pensaron alto en España, desde la edad de los Reyes Católicos; en aquellos juramentos que prestaban a una voz inmensas muchedumbres congregadas en los autos de fe, y en aquella popularidad inaudita que, por tres siglos y sin mu-

danza alguna disfrutó un Tribunal, que sólo a la opinión popular debía su origen y su fuerza, y que sólo en ella podía basarse. El mismo Llorente se asombra de esto, y exclama: «Parece imposible que tantos hombres sabios como ha tenido España en tres siglos, hayan sido de una misma opinión.» Por de contado que él lo explica con la universal *tiranía;* recurso tan pobre como fácil, cuando no se sabe encontrar la verdadera raíz de un grande hecho histórico, o cuando, encontrándola, falta valor para confesarlo virilmente. ¿A quién se hará creer que Fr. Luis de Granada, por ejemplo, no cedía a más noble impulso que el del temor servil, cuando en el *Sermón de las caídas públicas* llamaba a la Inquisición: «Muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fe, tesoro de la religión, arma contra los herejes, lumbre contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es verdadera o falsa?» ¡Singular prodigio histórico el de una institución *impopular* que todos aplauden y que dura tres siglos! ¡Cualquiera diría que los inquisidores no salían del mismo pueblo español, o que eran raza distinta que se había impuesto por conquista y fuerza de armas! Pasó ya, gracias a Dios, tan superficial modo de considerar la historia, dividiéndola entre oprimidos y opresores, tiranos y esclavos. Los mismos que condenan la Inquisición como arma de tiranía, tendrán que confesar hoy que fué tiranía popular, tiranía de rosa y de sangre, *fiero sufragio universal,* justicia democrática, que niveló toda cabeza, desde el rey hasta el plebeyo, y desde el Arzobispo hasta el magnate; autoridad, en suma, que los reyes no alzaron, sino que se alzó sobre los reyes, y que, como los antiguos gobiernos **[p. 18]** demagógicos de Grecia, tuvo por campo y teatro de sus triunfos el ancho estadio de la plaza pública.

La retirada de los franceses en 1813 sorprendió a Llorente, cuando sólo llevaba publicados dos volúmenes de su historia de la Inquisición, que al principio pensó dar a luz en lengua castellana y en forma de *Anales*. Obligado ya a cambiar de propósito,

se llevó a Francia los apuntes y extractos que tenía hechos, y también muchos papeles originales de los archivos de la Inquisición de Aragón, que con poca conciencia se apropió, y que sin escrúpulo vendió luego a la Biblioteca Nacional de París, donde hoy se conservan, encuadernados en 18 volúmenes. Entre ellos figuran procesos tan importantes como el del vicecanciller Alfonso de la Caballería, el de los Santafé, el de los asesinos de San Pedro de Arbués, el de Antonio Pérez, el de D. Diego de Heredia y demás revolvedores de Zaragoza en tiempo de Felipe II.

El aparato de documentos que Llorente reunió para su historia fué tan considerable, que ya difícilmente ha de volver a verse junta. Verdad es que se escaparon de sus garras muchos procesos de las Inquisiciones de provincia, cuyos despojos, aunque saqueados y mutilados por la mano ignorante del vandalismo revolucionario, han pasado en épocas distintas a enriquecer nuestros archivos de Simancas y Alcalá: cierto que jamás llegó a leer el proceso de Fr. Luis de León, el del Brocense y otros no menos importantes, por lo cual la parte literaria de su libro es manca y pobrísima. A todo lo cual ha de agregarse que su erudición en materia de libros impresos era muy corta, su crítica pueril, su estilo insulso y sin vigor ni gracia. Pero como había usado y abusado de todos los medios puestos ampliamente a su alcance, y registrado Bulas y Breves de Papas, Ordenanzas reales, consultas del Consejo, cartas de la Suprema a los Tribunales de provincias, instrucciones y formularios, extractos de juicios y gran número de causas íntegras, pudo dar gran novedad a un asunto, ya de suyo poco menos que virgen, y sorprender a los franceses con un matorral de verdades y de calumnias.

Está tan mal hecho el libro de Llorente, que ni siquiera puede aspirar al título de libelo o de novela, porque era tan seca y estéril la fantasia del autor, y de tal manera la miseria de su carácter moral ataba el vuelo de su fantasía, que aquella obra inicua, en fuerza de ser indigesta resultó menos perniciosa, porque pocos,

[p. 19] sino los eruditos, tuvieron valor para leerla hasta el fin. Muchos la comenzaron con ánimo de encontrar escenas melodramáticas, crímenes atroces, pasiones desatadas, y un estilo igual, por lo menos, en solemnidad y en nervio con la grandeza terrorifíca de las escenas que se narraban. Y en vez de esto, halláronse con una relación ramplona y desordenada, en estilo de proceso, oscura e incoherente, atestada de repeticiones y de fárrago, sin arte alguno de composición, ni de dibujo ni de colorido, sin que el autor acierte nunca a sacar partido de un personaje o de una situación interesante, mostrándose siempre tan inhábil y torpe como mal intencionado, y aminorando lo uno el efecto de lo otro. Su filosofía de la historia se reduce a un largo sermón masónico, con pretexto del interrogatorio del hebillero francés M. Tournon, y a la alta y trascendental idea de que la Inquisición no se estableció para mantener la pureza de la fe, ni siquiera por fanatismo religioso, sino «para enriquecerse el gobierno con las confiscaciones». La filosofía de Llorente no se extendía más allá de los *bienes nacionales*.

El plan, si algún plan hay en la *Historia de la Inquisición,* y no ha de tomarse por una *congeries* enorme de apuntaciones inconexas, no entra en ninguno de los métodos conocidos de escribir historia, porque la falta de ideas generales en la cabeza del autor, le impide abarcar de una mirada el lógico y sereno curso de los hechos. Un capítulo para *los sabios que han sido víctimas de la Inquisición, otro, en seguida,* para los *atentados cometidos por los inquisidores contra la autoridad real y los magistrados,* luego un capítulo sobre los confesores solicitantes, otro sobre el príncipe D. Carlos (que nada tiene que hacer en una historia de la Inquisición)… ¡Buenos esfuerzos de atención habrá de imponerse el que en tal galimatías quiera adquirir mediana inteligencia de las cosas del Santo Oficio! Libro, en suma, odioso y antipático, mal pensado, mal ordenado y mal escrito, hipócrita y rastrero, más árido que los arenales de la Libia. Libro en que ninguna cualidad de arte ni de pen-

samiento disfraza ni salva lo bajo, tortuoso y servil de las intenciones. Abominable libelo contra la Iglesia es, ciertamente, la *Historia* del *Concilio Tridentino,* de Fr. Paolo Sarpi, pero al fin Sarpi es un *pamphletaire* en quien rebosa el ingenio, y a ratos parece que algo de la grandeza de la república de Venecia se refleja sobre aquel su teólogo, hombre peritísimo **[p. 20]** en muchas disciplinas y de gran sagacidad política. Pero Llorente, clérigo liberal a secas, asalariado por Godoy, asalariado por los franceses, asalariado por la masonería y siempre para viles empresas, ¿qué hizo sino juntar en su cabeza todas las vergüenzas del siglo pasado, morales, políticas y literarias, que en él parecieron mayores por lo mismo que su nivel intelectual era tan bajo?

Tantas veces hemos tenido que hablar de la *Historia de la Inquisición* en este libro, que en cierto modo puede considerarse como una refutación de ella; tantas hemos denunciado falsedades de número, falsedades de hecho, ocurrencias tan peregrinas como la de poner entre las víctimas de la Inquisición a Clemente Sánchez de Vercial, que murió cerca de un siglo antes de que se estableciera en Castilla, que el renovar aquí la discusión parecería enfadoso, mucho más cuando nos están convidando otras obras de Llorente, no menos dignas de la execración de toda conciencia honrada. [1] De ellas diré nada más que lo que baste para completar la fisonomía moral del personaje.

El escándalo producido por la *Historia crítica de la Inquisición* fué tal, que el Arzobispo de París tuvo que quitar a Llorente las licencias de confesor y predicar, y hasta se le prohibió la enseñanza privada del castellano en los colegios y casa particulares. Entonces se arrojó resueltamente en brazos de la francmasonería, a la cual (sabémoslo por testimonio de Gallardo) [2] ya pertenecía en España, y de sus limosnas, si no es profanar tal nombre, vivió el resto de su vida, no sin haber reclamado más de una vez su canongía de Toledo y sus beneficios patrimoniales de Calahorra **[p. 21]** y Rincón de Soto, adulando bajísimamente a Fernando

VII, que tuvo el buen gusto de no hacerle caso, hasta forjar, a guisa de famélico rey de armas, cierta *Ilustración del árbol genealógico de S. M.* (1815) a quien deja emparentado en trigésimocuarto lugar con *Sigerdus,* rey de los sajones en el siglo V.

El desdén con que en España fueron acogidas estas revesadas y mal zurcidas simplezas, indujo a Llorente a probar fortuna por otro lado, es decir, a tantear la rica vena del filibusterismo americano; y después de haber halagado las malas pasiones de los insurrectos con una nueva edición de las diatribas de Fray Bartolomé de las Casas contra los conquistadores de Indias, [1] publicó cierto proyecto de *Constitución religiosa,* con la diabólica idea de que le tomasen por modelo los legisladores de alguna de aquellas nacientes y desconcertadas repúblicas. [2]

Tan grave es el *proyecto,* que el mismo Llorente no se atrevió a prohijarle del todo, dándose solo como editor, y confesando que iba mucho más allá que la Constitución civil del Clero de Francia, y que se daba la mano con el sistema de los protestantes. En rigor, es protestante de pies a cabeza, y no ya episcopalista, sino presbiteriano, o más bien negador de toda jerarquía, puesto que afirma desde el primer capítulo que «el poder legislativo de a Iglesia pertenece a la general congregación de todos los **[p. 22]** cristianos, al cuerpo moral de la Iglesia». Quiere el autor que en las confesiones de fe se eviten todos los puntos de controversia en que no van acordes católicos y protestantes, y que no pueden llamarse dogmáticos. Limita la creencia al símbolo de los Apóstoles. Rechaza todas las prácticas introducidas desde el siglo II en adelante. No admite la confesión como precepto, sino como consejo. Reconoce en la potestad civil el derecho de disolver el matrimonio. Tiene por inútiles los órdenes de la jerarquía eclesiástica. Se mofa de las declaraciones de los Concilios ecuménicos, y hasta insinúa ciertas dudas sobre la presencia real en la Eucaristía, y sobre la transubstanciación. Nada más cómodo que el catolicismo de Llorente: «nadie será compelido por medios di-

rectos ni indirectos a la confesión específica de sus pecados, quedando a la devoción de cada cristiano acudir a su Párroco, y éste le absolverá, si le reputare contrito, como Jesucristo absolvió a la meretriz, a la Samaritana, a la mujer adúltera y otros pecadores arrepentidos... Nadie será compelido a recibir la comunión eucarística en el tiempo pascual ni en otro alguno del año... No se reconocerá como precepto eclesiástico que obligue con pena de pecado grave la asistencia al sacrificio de la Misa en los domingos ni en otro día alguno del año... Será sólo acto de fervor y de devoción el ayunar, pero no precepto... El Obispo y el Párroco no se mezclarán en asunto de impedimentos matrimoniales, porque todo esto pertenece a la potestad secular, así como a la eclesiástica la sola bendición nupcial, sin la cual también es válido el contrato... No se considerarán como impedimentos el de disparidad de cultos, el de parentesco espiritual, el de pública honestidad, ni muchos casos de consanguinidad y afinidad...». Con esto, y con anular los votos perpetuos y las comunidades regulares, y declarar lícito el matrimonio de los Presbíteros y de los Obispos, y poner la Iglesia en manos del *Supremo Gobierno Nacional,* que tendrá por delegados a los Arzobispos, sin entenderse para nada con el Papa, queda completo, en sus líneas generales, este monstruoso proyecto, que el insigne benedictino catalán Fr. Roque de Olzinellas, discípulo de los Caresmar y Pascual, calificó de «herético, inductivo al cisma e injurioso al estado eclesiástico» en una censura teológica extendida por encargo del Provisor de Barcelona en 1820, de la cual en vano quiso defenderse Llorente con sus habituales **[p. 23]** raposerías jansenísticas. [1] Y tanto circuló y tanto daño hizo en España aquel perverso folleto, verdadera sentina de herejías avulgaradas y soeces, que todavía se creyó obligado a refutarle en 1833 el Canónigo lectoral de Calahorra D. Manuel Anselmo Nafria, en los ocho discursos que tituló *Errores de Llorente combatidos y deshechos,* como antes lo había he-

cho el mercedario P. Martínez, catedrático de la Universidad de Valladolid y luego Obispo de Málaga.

¿Y Llorente qué hacía entretanto? Aun le era posible descender más bajo como hombre y como escritor, y de hecho acabó de afrentar su vejez con dos obras igualmente escandalosas e infames, aunque por razones diversas. Es la primera el *Retrato político de los Papas,* del cual basta decir, porque con esto queda juzgado el libro, y entendido el estado de hidrofobia en que le escribió Llorente, que admite la fábula de la Papisa Juana, hasta señalar con precisión aritmética los meses y días de su pontificado, y supone que San Gregorio VII vivió en concubinato con la princesa Matilde. El otro libro... es una traducción castellana de la inmunda novela del convencional Louvet, *Aventuras del baroncito de Faublas*. [2] ¡Digna ocupación para un clérigo sexagenario y ya en los umbrales del sepulcro!

[p. 24] Estos últimos escándalos obligaron al Gobierno francés a arrojarle de su territorio, y él, aprovechándose de la amnistía concedida por los liberales en 1820, volvió a España, falleciendo a los pocos días de llegar a Madrid, en 5 de febrero de 1823. Muchos tipos de *clérigos liberales* hemos conocido luego en España, pero para encontrar uno que del todo se le asemeje, hay que remontarse al Obispo D. Oppas o al malacitano Hostegesis, y aun a éstos la lejanía les comunica cierta aureola de maldad épica, que no le alcanza a Llorente. [1] y [(C)] .

III.-LITERATOS AFRANCESADOS

El empeño de seguir hasta el fin las vicisitudes de Llorente nos ha hecho apartar los ojos de la efímera y trashumante corte del rey José, de la cual formaron parte principalísima casi todos **[p. 25]** los literatos y abates volterianos de que queda hecha larga memoria en capítulos anteriores, y toda la hez de malos frailes, y clérigos mujeriegos y desalmados, recogida y barrida de todos los rincones de la Iglesia española. Providencial fué la guerra de

la Independencia, hasta para purificar la atmósfera. A muchos de estos afrancesados los defiende hoy su bien ganada fama literaria, pero no conviene alargar mucho la indulgencia y caer en laxitudes perjudiciales, cuando se trata de tan feo crimen como la infidelidad a la patria, infidelidad que fué en los más de ellos voluntaria y gustosamente consentida.

[p. 26] De nuestras escuelas literarias de fin del siglo XVIII, la de Salamanca fué la que libró mejor y más gloriosamente en aquel trance. Cienfuegos estuvo a punto de ser inmolado por Murat juntamente con las víctimas de mayo, y si por breve intervalo salvó casi milagrosamente la vida, fué para morir en Francia, antes de cumplirse un año, en heroico destierro,

Donde la ninfa del Adur vencido
Quiere aplacar con ruegos
La inexorable sombra de Cienfuegos.

Quintana lanzó por los campos castellanos *Los ecos de la gloria y de la guerra,* conquistando en tan alta ocasión su verdadera y única envidiable corona de poeta, de la cual alguna hoja tocó también al más declamatorio que vehemente Cantor del Dos de Mayo. Sólo Meléndez Valdés, maestro de todos ellos, flaqueó míseramente en aquella coyuntura, aceptando de Mural la odiosa comisión de ir a sosegar el generoso levantamiento de los asturianos en 1808: debilidad o temeridad que estuvo a punto de costarle la vida, atado ya a un árbol, para ser fusilado, en el campo de San Francisco de Oviedo. Luego, con la ligereza e inconstancia **[p. 27]** propias de su carácter, abrazó por breves días la causa nacional, después de la batalla de Bailén, y compuso dos romances (excelente el segundo) que llamó *Alarma española.* Lo cual no fué obstáculo para que, viendo al año siguiente caída, y a su parecer, desesperada la causa nacional, tornase al servicio del rey José, que le hizo consejero de Estado, y a quien *el dulce Batilo* manifestó desde entonces la más extravagante admiración y cariño:

Más os amé, y más juro
Amaros cada día,
Que en ternura común el alma mía
Se estrecha a vos con el amor más puro. [1]

Los literatos del grupo moratiniano, Estala, Hermosilla, Melón, etc…., se afrancesaron todos, sin excepción de uno sólo. Estala, ya secularizado y desfrailado, como él por tantos años había anhelado, pasó a ser gacetero del Gobierno intruso, y escribió contra el alzamiento nacional varios folletos, v. gr.: Las *Cartas de un español a un anglómano*. Moratín solemnizó la abolición del Santo Oficio reimprimiendo el célebre Auto *de fe* de Logroño de 1610 contra brujas, acompañado de sesenta notas que Voltaire reclamaría por suyas. No es pequeña honra para el Tribunal de la Fe haber sido blanco de las iras del mismo que en esas notas habla de «las partidas que andan por esos montes, acabando de aniquilar a la infeliz España», y del que a renglón seguido embocaba la trompa de la Fama, y destejía del Pindo mirtos y laureles, para enguirnaldar a uno de aquellos feroces sicarios que, con título de mariscales del imperio, entraban a saco nuestras ciudades, violaban nuestros templos, despojaban nuestros museos y allanaban nuestros monumentos, llevando por donde quiera la matanza y el incendio con más crudeza que bárbaros del Septentrión:

Dilatará la fama
El nombre que veneras reverente
Del que hoy añade a tu región decoro,
Y de apolínea rama
Ciñe el bastón y la balanza de oro,
Digno adalid del dueño de la tierra,
Del de Vivar trasunto,
[p. 28] Que en paz te guarda, amenazando guerra,
Y el rayo enciende que vibró en Sagunto. [1]

Si los huesos del Cid no se estremecieron de vergüenza en su olvidada sepultura de Cardeña, muy pesado debe ser el sueño de

los muertos. [2]

[p. 29] Pero el mayor crimen literario de aquella bandería y de aquella edad, el *Alcorán de los afrancesados,* el libro más fríamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia, ariete contra el derecho natural y escarnio sacrílego del sentimiento de patria; obra en suma, que, para encontrarla parangón o similar, sería forzoso buscarle en los discursos de los sofistas griegos en pro *de lo injusto,* fué el *Examen de los delitos de infidelidad a la patria,* compuesto por el Canónigo sevillano D. Félix José Reinoso, uno de los luminares mayores de su escuela literaria. En este libro, que ya trituró Gallardo, y cuya lectura seguida nadie aguanta, a no haber perdido hasta la última reliquia de lo noble y de lo recto, todos los recursos de una dialéctica torcida y enmarañada, todos los oropeles del sentimentalismo galicano, toda la erudición legal que el autor y su amigo Sotelo pudieron acarrear, todas las armas de la filosofía *utilitaria y* sensualista, de que el docto Fileno era acérrimo partidario, están aprovechadas en defensa del vergonzoso sofisma de que una nación abandonada y cedida por sus gobernantes no tiene que hacer más sino avenirse con el abandono y la cesión, y encorvarse bajo el látigo del nuevo señor, porque, como añade sabiamente Reinoso, el objeto de la sociedad no es vivir *independiente,* sino vivir *seguro;* es decir, plácidamente y sin quebraderos de cabeza. ¡Admirable y profunda política, último fruto de la filosofía del siglo XVIII! [1]

[p. 30] IV.-SEMILLAS DE IMPIEDAD ESPARCIDAS POR LOS SOLDADOS FRANCESES.-SOCIEDADES SECRETAS

Entretanto el Gobierno de José proseguía incansable su obra de desamortizacion y de guerra a la Iglesia; y tras de los conventos, suprimió las Órdenes militares, incautándose de sus bienes, y se apoderó de la plata labrada de las iglesias, comenzando por las de Madrid y por El Escorial. Los atropellos ejercidos en cosas y personas eclesiásticas por cada mariscal del imperio en el terri-

torio que mandaban, no tienen número ni fácil narración. Pero no he de omitir que en 1809 fué bárbaramente fusilado, por orden del mariscal Soult, el Obispo de Coria, D. Juan Álvarez de Castro, **[p. 31]** anciano de ochenta y cinco años. El incendio de la catedral de Solsona en 1810, la monstruosa violación de las monjas de Uclés en 1809 [(CH)] y los fusilamientos en masa de frailes y estudiantes de teología, que hizo el mariscal Suchet en Murviedro, en Castellón y en Valencia... son leve muestra de las hazañas francesas de aquel período. [1] ¡Con cuán amargo e íntimo dolor hay que decir que no faltaron en el Episcopado español algunos, muy pocos, que se prestasen a bendecir aquella sangrienta usurpación: Prelados casi todos de los llamados jansenistas en el anterior reinado! Así Tavira, el de Salamanca, así el antiguo inquisidor D. Ramón de Arce, y así también (pesa decirlo, aunque la verdad obliga) el elocuente misionero capuchino Fr. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, que anticanónicamente se apoderó del obispado de Huesca, con ayuda de las tropas del general Lannes.

La larga ocupación del territorio por los ejércitos franceses, a despecho del odio universal que se les profesaba, contribuyó a extender y difundir en campos y ciudades, mucho más que ya lo estaban, las ideas de la Enciclopedia y la planta venenosa de las sociedades secretas, olvidadas casi del todo desde la Bula de Benedicto XIV y las pragmáticas de Fernando VI. Pero desde 1808 la francmasoneria, única sociedad secreta conocida haste entonces en España, retoñó con nuevos bríos, pasando de los franceses a los afrancesados y de éstos a los liberales, entre quienes, a decir **[p. 32]** verdad, la importancia verdadera de las logias comienza sólo en 1814, traída por la necesidad de conspirar a sombra de tejado.

De las anteriores logias afrancesadas no quedan muchas noticias, pero sí verídicas y seguras. Díjose que la de Madrid se había instalado en el edificio mismo de la suprimida Inquisición; pero

Llorente, que debía de estar bien informado, por inquisidor y por francmasón, rotundamente lo niega. Lo que yo tengo por más ajustado a la verdad, y se comprueba con la lectura de los escasos procesos inquisitoriales formados después de 1815 contra varios *hermanos,* [1] es que la principal logia de Madrid, la llamada *Santa Julia,* estuvo en la calle de las Tres Cruces, siendo probable que aun existan en los techos y paredes de la casa algunos de los atributos y símbolos del culto del Gran Arquitecto, que para aquella logia pintó el valenciano Ribelles, según consta de información del Santo Oficio. En la calle de Atocha, frente a San Sebastián, [2] hubo otro *taller* de caballeros *Rosa-Cruz,* que debe ser el mismo que Clavel llama de la *Beneficencia.* Otro *taller,* con el rótulo de *La Estrella,* reconocía por venerable al barón de Tiran. Todos pertenecían al rito escocés, y prestaban obediencia, en 1810, a un consistorio del grado 32, que estableció el conde de Clermont- Tonnerre, individuo del Supremo Consejo de Francia, y desde 1812 a un supremo consejo del grado 33, cuyo presidente parece haber sido el conde de Grasse-Tilly, o un hermano suyo llamado Hannecart-Antoine, que vino a España a especular con la filantrópica masonería, vendiendo diplomas y títulos por larga suma de dineros, que luego repartía con su hermano. [3] Así se organizó el *Gran Oriente de España y de las Indias,* al cual negaron obediencia las logias establecidas en los puertos independientes, entendiéndose directamente con Inglaterra, bajo cuyos auspicios se había inaugurado el Gran Oriente Portugués en 1805.

Los franceses multiplicaron las congregaciones masónicas en **[p. 33]** las principales ciudades de su dominio. Una hubo en el colegio viejo de San Bartolomé, de Salamanca, frecuentada por estudiantes y catedráticos de aquella venerable Universidad, materia dispuesta entonces para todo género de novedades, por ridículas que fuesen. En Jaén, al retirarse los franceses, descubrióse la correspondiente cámara enlutada, con el Crucifijo y los atri-

butos masónicos pintados por un tal Cuevas. En Sevilla, desde el año 10 al 12, hubo dos logias, una de ellas en el edificio de la Inquisición, y en ella leyó D. Alberto Lista su masónica oda de *El triunfo de la tolerancia*. [1] Con esta clave se entenderán mejor algunas de sus estrofas:

Mas ¡ay!, ¿qué grito por la esfera umbría
Desde la helada orilla
Del *caledonio golfo* se desprende?
Hombres, hermanos sois, vivid hermanos.

Como no hay noticia de que el primero que dijo esta perogrullada fuera *caledonio,* no cabe más interpretación racional sino que la logia pertenecía al rito *escocés.* Y prosigue el vate:

Ese lumbroso *Oriente,* ese divino
Raudal inextinguible
De saber, de bondad y de clemencia,
Fué trono de feroces magistrados…
Hijos gloriosos de *la paz,* el día
Del bien ha amanecido:
Cantad el *himno de amistad,* que presto
Lo cantará gozoso y reverente
El tártaro inhumano,
Y el isleño del último Océano.

Y no sólo esta oda, sino otras tres o cuatro de la colección de Lista, comenzando por la de la *Beneficencia,* fueron hijas de la inspiración masónica, y están llenas de alusiones clarísimas para **[p. 34]** quien sabe leer entre renglones y tiene alguna práctica de los rituales y fraseologías de la secta. Llama Lista, [1] en modo bucólico, *respuesta gruta* a la logia, y añade:

Aquí tienes tus aras, aquí tienes
Deidad oculta, víctimas y templo.
Aquí la espada impía
No alcanza, ni la astucia del inicuo,

Ni el furor de la armada tiranía…
Lejos, profanos, id…
……………………………………
    Vosotras, consagradas
Almas a la virtud, la humana mente
Tornad piadosa: *caigan las lazadas*
  Que *el fanatismo le ciñó inclemente…*
  Romped heroicos con potente mano
El torpe hechizo al corazón humano.

Y tengo para mí que en aquel mismo conciliábulo masónico leyó Lista sus versos, heréticos de punta a cabo, sobre *la bondad natural del hombre*. Tal fué el educador *moderado y prudente* de nuestra juventud literaria, por más de un tercio de siglo. ¡Y luego nos asombramos de los frutos!

No siempre gastó tan buena literatura la pléyade de vengadores del arquitecto Hiram. Existen, o existían hace poco, las actas de la logia *Santa Julia,* de Madrid, [2] y anda impreso, o más bien no *anda,* porque es rarísimo, y quizá no haya sobrevivido más que un ejemplar a la destrucción de los restantes, un cuaderno de 52 páginas en 8.° marquilla, en que se relata una festividad celebrada en aquel *templo de la filosofía* el 28 de mayo de 1810 [3] *de la era vulgar, octavo día del tercer mes del año 1810 de la verdadera luz,* con motivo de haber vuelto el rey intruso de las Andalucías, y de caer en el precitado día la fiesta de Santa Julia, patrona de Córcega, y nombre de la mujer de José. Asistieron tres *miembros* de cada una de las demás logias, y siete de la de **[p. 35]** *león el Grande,* que parece haber sido una sucursal o afiliada de la *Santa Julia*. Conviene extractar algo de tan risible documento.

Abiertos los talleres a la hora acostumbrada, comenzó la sesión, entonando los *hermanos armónicos* (es decir. los músicos) el himno que sigue, cuya letra es verdaderamente detestable:

Del templo las bóvedas
Repitan el cántico,
Y al acento armónico
Unid los aplausos.
Abracemos sinceros
Con afecto cándido
Los dignos masones
Que vienen a honrarnos.
Talleres masónicos,
Procurad enviarnos
Testigos pacíficos
De nuestros trabajos.
Exaltad de júbilo,
Obreros Julianos,
Y aplaudid benévolos
Favores tamaños.

En seguida se concedió la entrada a un *profano* para recibir la luz que deseaba, mediante las *pruebas físicas y morales*. Tras de esta mojiganga, subió a la tribuna el hermano *orador,* que se llamaba Juan Andújar y era caballero del grado Kadosch, y leyó el panegírico de Santa Julia, como víctima de la intolerancia del gobernador de Córcega, catorce siglos hacía. Previo otro gustoso solaz que, a modo de intermedio, dieron a los oídos del público los *hermanos armónicos,* el Maestro B. *M. L.* hizo o leyó otra *plancha de arquitectura* (que así se llaman los discursos en las logias) encaminado a dilucidar la profunda enseñanza de que *los masones han de ser observadores e instrumentos de la naturaleza, sin querer precipitar sus efectos,* caminando así al verdadero *templo, cuyas puertas había franqueado el gran Napoleón*.

«El taller, prosigue la relación, aplaudió con las *baterías de costumbre,* y decidió archivar la plancha.» Se leyeron varios acuerdos del *libro de oro* de la Sociedad; enterneciéronse todos con el filantrópico rasgo de haber ayudado con 2.000 reales a una pareja po-

bre para que contrajera matrimonio; anunció el *Venerable* en **[p. 36]** una *plancha* que «obreros instruídos en el arte real habían echado los cimientos del templo de la sabiduría, y que los *aprendices* llegarían pronto a ser maestros». Y a modo de tarasca, cerró la fiesta un hermano Zavala (que debe ser el poetastro D. Gaspar de Zavala y Zamora, émulo de Comella, y uno de los modelos que sirvieron a Moratín para el D. Eleuterio de la *Comedia nueva),* leyendo una *Égloga masónica,* género no catalogado por ningún preceptista, ni siquiera por el portugués Faría y Sousa, inventor de las *Églogas militares* y de las *genealógicas,* y en la cual el pastor Delio contaba a Salicio la nocturna aparición del consabido arquitecto de Tiro, clamando venganza contra sus aprendices. Júzguese lo que sería la égloga por los dos primeros versos:

A la *aseada* margen de un sencillo
Intrépido arroyuelo…

Oída y aplaudida la soporífera égloga, cogiéronse todos de las manos, y cantaron a coro:

Viva el rey filósofo,
Viva el rey clemente,
Y España obediente
Acate su ley…

Dice el P. Salmerón en su ridículamente famoso *Resumen histórico de la revolución de España,* [1] que fueron siete las logias o *escuelas* establecidas por los invasores; pero recelo que el candoroso agustino se quedó muy corto. No sólo las hubo en toda ciudad o punto importante ocupado por los franceses, [2] sino que trataron de extenderlas al territorio libre, entendiéndose con las dos de Cádiz, una de las cuales era más afecta a José que al Gobierno de las Cortes. En tales elementos pensó apoyarse el intruso, cuando desazonado con los proyectos de su hermano de desmembrar el territorio que va hasta el Ebro, y anexionarle a Francia, o de dividir toda la Península en virreinatos para sus maris-

cales, pensó arrojarse en brazos de los españoles y abandonar a Napoleón, sometiéndose incondicionalmente a nuestras Cortes, a trueque de que le conservasen el título de rey. Con tal comisión se presentó **[p. 37]** en Cádiz, a fines de 1811, el Canónigo de Burgos D. Tomás La Peña, a quien ya conocemos como historiador de la filosofía y plagiario de la Enciclopedia, y en aquel año y en el siguiente trabajó y porfió mucho con auxilio de las logias, aunque todos sus amaños se estrellaron en la inquebrantable firmeza de las Cortes de Cádiz, a quien en esto y en otras cosas fuera injusticia negar el título de grandes. [1]

[p. 10]. [(A)] «Españoles: vuestra monarquía es vieja, mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de una reforma sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones.»

[p. 12]. [1] . Después de la rota de Bailén, Piñuelas y Ceballos abandonaron el partido del intruso. A Ceballos le exceptuó Napoleón en el llamado *perdón general* que dió en Burgos en 12 de noviembre.

[p. 13]. [1] . Madrid, imprenta de la *Ilustración Española y Americana,* 1880, página 73.

[p. 14]. [1] . *Su autor, D. Juan Antonio Llorente, doctor en Cánones y abogado de los tribunales nacionales. Segunda edición. Madrid. Imprenta de D. Tomás Albán y Compañía,* 1822. (Es reimpresión, como se ve: la primera edición es de 1809, por Ibarra.) VIII más 268 más 8 de apéndice.

[p. 14]. [2] . *Conciso... en defensa de la potestad de la Iglesia y Silla de San Pedro, contra la doctrina estampada en el discurso preliminar de la «Colección Diplomática», que dió a luz D. Juan Antonio Llorente, sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica; con una crítica anti-diplomática de algunas materias de la Colección. Ordenado y*

publicado por el Doctor D. Miguel Fernández de Herrezuelo, Presbítero, Canónigo lectoral de la Santa Iglesia de Santander, examinador sinodal del Obispado. Madrid, imp. de Ibarra, 1813. 4.°, 131 páginas.

[p. 15]. [1] . Disertación... con un apéndice de Escrituras en que constan los hechos citados en la Disertación: su autor, D. Juan Antonio Llorente, doctor en Cánones y abogado de los Tribunales Nacionales. Segunda edición. Madrid, imp. de Albán y Compañía. 4.°, 211 páginas. (La primera edición es de Madrid, por Ibarra, 1810.)

[p. 15]. [(B)] . Fué refutada, algo tardíamente, por el docto benedictino catalán Fr. Roque de Olzinellas en su *Disertación sobre la división de obispados, en la que se demuestran los errores críticos y teológicos en que han caído el Sr. Llorente, la comisión eclesiástica de las Cortes extraordinarias de 1823 y la Diputación Provincial de Barcelona del mismo año* (obra póstuma, impresa en Barcelona, 1842, en la tipografía de Forner).

[p. 16]. [1] . *Memoria histórica sobre quál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición, leída en la Real Academia de la Historia en las juntas ordinarias de los días 25 de Octubre, 1, 8 y 15 de Noviembre de 1811, por su autor, el Consejero de Estado D. Juan Antonio Llorente, presbítero, dignidad de maestrescuela y canónigo de Toledo, caballero comendador de la Real Orden de España, comisario general apostólico de Cruzada, para pasar a la clase de Académico numerario de la Real Academia de la Historia. En Madrid, en la imp. de Sancha, 1812.* 8.°, 324 páginas.

En el *exordio* escribe Llorente lo que sigue: «Habiendo el Emperador de los Franceses, Napoleón Primero, *conquistado* esta plaza de armas de Madrid por capitulación a 4 de Diciembre de 1808, y dado aquel día un decreto en su cuartel general de Chamartín, suprimiendo el Tribunal de la Inquisición..., se apoderó de las llaves y papeles de todas las oficinas del Consejo de la Suprema el general de brigada Lauverdiére, comandante y gober-

nador militar de la plaza de Madrid. Restituído a Francia el emperador, y reconocido segunda vez por rey de las Españas su hermano Josef Napoleón Primero, mandó este monarca, en principios de Marzo de 1810, que dicho general Lauverdiére me diera las llaves como a *colector general* de conventos y establecimientos suprimidos. Lo hizo el general, después de haber permitido a varias personas sacar muchos papeles y libros por espacio de dos meses.»

[p. 20]. [1] . *Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne, depuis l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu' au régne de Ferdinand VII, tirée des piéces originales des archives du Conseil de la Supréme et de celles des Tribunaux subalternes du Saint Office. Par D. Jean-Antoine Llorente… Traduite de l'espagnol sur le manuscrit et sous les yeux de l'Auteur par Alexis Pellier…* París, 1817 y 18. Cuatro tomos, 4.°; el 1.° de XLVIII más 493 páginas, el 2.° de 553, el 3.° de 497, el 4.° de 504, con el retrato del autor. La primera edición castellana es de 1822. Hay traducciones en inglés, alemán e italiano.

[p. 20]. [2] . En el *Diccionario Crítico Burlesco.* Llorente, en la *Histoire Critique,* quiere negarlo, y por cierto, en un capítulo que rebosa fracmasonería por todas sus cláusulas, y que viene a ser una apología de los hermanos. (Vid. tomo IV, páginas 71 y siguientes de la edición francesa.)

[p. 21]. [1] . *Oeuvres de Don Barthélemi de las Casas, éveque de Chiapa, défenseur de la liberté des naturels de l'Amerique; precedées de sa vie, et accompagnées de notes historiques, additions, développmens, etc., etc., avec portrait. Par J. A. Llorente…* París, 1822. Dos tomos 4.°; el 1.° de 110 más 409 páginas, el 2.° de 503. Con una *Memoria apologética* de Las Casas, escrita por Grégoire, el famoso Obispo revolucionario de Blois, y otras de sus amigos, el mejicano Mier y el argentino Fúnes.

[p. 21]. [2] . *Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor, un Americano. Los da a luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones. París, imp. de Stahl, 1819.* 8.º, XVI más 186 páginas.

–*Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor, un Americano. Los da a luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones. Edición aumentada con la censura que, a instancia del Vicario general de Barcelona, recayó sobre esta obra, y la contestación que dió a ella el mismo J. A. Llorente. Burdeos, imp. de D. Pedro Beaume, 1821.* 8.º, XII más 296 páginas. En la página 195 comienza la censura de Fr. Roque de Olzinellas y del Presentado Fr. Juan Tapias, dominico, y en la 207 la respuesta de Llorente.

[p. 23]. [1] . Además de Llorente, escribió contra los censores de Barcelona (lo fué, además de Olzinellas, el P. Mtro. Fr. Juan Tapia, de la Orden de Santo Domingo) un abogado que decían D. José Antonio Grassot y Gispert, el cual empieza por confesar su ignorancia teológica y canónica, bien confirmada en lo demás de su papel. Todo se le vuelve extasiarse con la Constitución (escribía el 22) e invocar el derecho público. Contra Llorente y sus panegiristas se publicó en *La Frailomanía,* periódico de Alcalá de Henares (imp. de Manuel Amigo, 1822, 5.º trimestre, núm. 5, páginas 213 a 347), una larga impugnación con el título estrafalario de *Panario Anti-Llorentino, o sea, cofre de contravenenos, aplicados por ahora a la obrilla que ha publicado en París D. Juan Antonio Llorente,* etc., etc. El verdadero autor del *Panario y* de toda *La Frailomania es* el P. Martínez, imitador poco feliz del P. Alvarado.

–*Los Errores de Llorente, combatidos y deshechos en ocho discursos, por el Dr. D. Manuel Anselmo Nafria, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia catedral de Calahorra. Madrid, 1823, oficina de D. Francisco Martínez Dávila. 8.º,* VIII más 223 páginas.

[p. 23]. [2] . Llorente tuvo hasta el valor cínico de poner su nombre en la primera edición de esta escandalosísima novela, escrita de propósito para encender los apetitos carnales.

[p. 24]. [1] . No hemos citado, ni con mucho, todas las obras de éste, porque las que omitimos no eran pertinentes al asunto que vamos historiando. Figuran entre ellas una Memoria sobre cierto Monumento romano, descubierto en Calahorra a 4 de marzo de 1788. Con cuya ilustración se demuestra el uso del cómputo de la era española antes de la venida de los godos y aun del Redentor (Madrid, Blas Román, 1789), que fué su primer escrito; un Discurso heráldico sobre el escudo de armas de España, leído en las Cortes de Bayona, e impreso en 1809, con sus iniciales; las Memorias para la historia de la revolución española, con documentos justificativos, compiladas por Juan Nellerto (pseudónimo suyo). París, Plassan, 1814, dos tomos 8.°, y las Observaciones críticas sobre el Gil Blas de Santillana, en controversia con el Conde de Neufchatel, publicadas simultáneamente en francés y en castellano (París, por Moureau.-Madrid, por T. Albán), 1822. Llorente, para errar en todo, sostuvo en esta polémica la absurda opinión de que el Gil Blas había sido traducido de un manuscrito español, original del historiador Solís. Hoy todos convienen, y bien averiguado está, que la fuente española del Gil Blas no fué una, sino muchas, y que con ser tantas, todavía le queda buena parte de originalidad a Lesage.

Llorente hizo dos veces su propio proceso en forma de autobiografía, una en su Defensa canónica y política... contra injustas acusaciones de fingidos crímenes (París, Plassan, 178 páginas, 8.°), y otra en la Noticia biográfica, o memorias para la historia de mi vida, escritas por él mismo. París, A. Bobée, 1818. XXIV más 239 páginas. A cuyas noticias deben agregarse, para completarlas hasta su muerte, las que sus amigos Mahul y Lanjuinais dieron en la Revue Encyclopedique (abril de 1823), de donde las tomó el Dr. Hefele de Tubinga para su monografía sobre el Car-

denal *Cisneros*. Cuenta Llorente que ya por los años de 1784, siendo vicario de la diócesis de Calahorra, se había curado de toda *levadura ultramontana* por el trato con una persona de no menos talento que instrucción.

[p. 24]. [(C)] . Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas, en que se procura investigar el estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el origen de sus Fueros, por el Dr. D. Juan Antonio Llorente, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Madrid, Imprenta Real, 1806 y 1807. 5 tomos en 4.º (el quinto, que suele faltar en muchos ejemplares, es de 1808).

Tomo 1.º Estado civil antiguo.
Tomo 2.º Origen de los Fueros.
Tomo 3.º Apéndice o colección diplomática (escrituras de los siglos VIII, IX, X y XI).
Tomo 4.º Apéndice o colección diplomática (contiene 112 escrituras del siglo XII, casi todas inéditas).
Tomo 5.º Respuesta a la impugnación de Aranguren, y nuevos documentos.

El resto de la colección diplomática formada por Llorente, se conserva inédita en la Academia de la Historia.

-Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se vale el Dr. D. Juan Antonio de Llorente, Canónigo de la Catedral de Toledo, en el tomo 1 de las noticias históricas de las Provincias Vascongadas, y lo que en verdad resulta de los historiadores que cita, con respecto solamente al Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, por D. Francisco Aranguren y Sobrado, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen Honorario de la Chancillería de Valladolid. Madrid, imp. de Vega y C.a, 1807, 4.º (Prólogo de cuatro páginas, 287 de texto y una de índice.)

Quedó inédito el tomo 2.° por haberse negado la licencia para su publicación. El Censor alegó que Aranguren proclamaba «el sacrílego dogma de la soberanía popular». Y añade: «No he leído ni pienso leer lo que sobre ese negocio escribió Llorente, aunque con lo que cita y copia el señor Aranguren y *con lo que sin eso se sabe de su carácter* y *de su falsedad e insolencia con que calumnia, miente y desfigura la verdad, hay sobrado fundamento* para creer que serán atroces las injurias que habrá hecho a las Provincias Vascongadas en menosprecio de sus respetables fueros y privilegios. Pero tengo por difícil que de estas injurias reciba la provincia de Vizcaya mayor ni aun igual ofensa a la que resulta del medio que el señor Aranguren ha tomado para defenderla.»

(Vid. Allende Salazar, núm. 425)

-*Llorente contra Llorente,* por D. José M.a de Zuaznavar. Esta impugnacion de la obra de Llorente en la parte relativa a Guipúzcoa, quedó inédita.

Vid. Soraluce, *Más biografías y catálogo de obras vasco-navarras,* página 9.

-Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío deVizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, contra las Noticias Históricas de las mismas que publicó D. Juan Antonio Llorente, y el Informe de la Junta de Reforma de abusos de la Real Hacienda en las tres Provincias Vascongadas, por D. Pedro Novia de Salcedo y Castaños, Padre de Provincia y Primer Benemérito del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. Bilbao, imp. y lit. de Delmás hijo, 1851. Cuatro tomos. Los dos primeros comprenden la defensa histórica, el tercero la legislativa y el cuarto la económica. Escribió Novia de Salcedo esta obra desde mediados de 1827 hasta fin de diciembre de 1829.

[p. 27]. [1] . *Gaceta de Madrid* de 3 de mayo de 1810, última plana. No está en las *Poesías de Meléndez,* por fortuna para su buen nombre.

[p. 28]. [1] . Oda al mariscal Suchet.

[p. 28]. [2] . Para desengaño de los que suponen que el afrancesamiento de Moratín fué impuesto por las circunstancias, y no reflexivo, he de copiar unas palabras del tomo III de sus *Obras Póstumas* (páginas 200 a 210) en cierto prólogo que dejó preparado para una edición del *Fray Gerundio,* del P. Isla: «Una extraordinaria revolución va a mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y del poder… Cayó el trono, cuya seguridad pensó establecerse en la miseria pública; la nación, engañada por sus magistrados, por sus escritores, por sus grandes, por sus caudillos, por los ministros del templo, ha combatido, con el tesón que la caracteriza, contra su propia felicidad.. Y luego se regocija de que nos domine *un príncipe tan ilustrado y justo* como el rey José.

A la escuela de Moratín pertenecía el magistrado D. Manuel Norberto Pérez del Camino, de quien he visto (impresas en Burdeos, 1829, juntamente con su *Poética)* dos sátiras volterianas, cuyos títulos y asuntos son *La Falsa devoción y La Intolerancia,* donde hay cosas de este tenor y de esta fuerza:

Y si de robo tanto fatigado
Temes remordimientos vengadores,
Roma te sacará de este cuidado.
Solicita contrito sus favores,
Tus preces, por supuesto, acompañando
De una buena porción de tus sudores,
Y luego, absoluciones destilando,
Verás venir un santo pergamino,
Que tu espíritu inquieto calme blando.
…………………………………
Con sus sagrados libros en la mano,
De Colón a las ricas posesiones
Lleva la intolerancia el duro hispano
Vierten, rapaces tigres, sus campeones

En holocaustos hórridos, nefarios,
La sangre de dos mil generaciones,
    Porque de sus inicuos adversarios,
El acento tirano despreciando,
Ni en reliquias creía ni en rosarios.

En la segunda sátira se proclama en términos expresos, no ya la tolerancia, sino la absoluta indiferencia religiosa.

[p. 29]. [1] . Entre los literatos afrancesados debe contarse al autor, hasta hoy desconocido, del famoso libelo *Cornelia Bororquia*. A la erudición incomparable de mi dulce amigo D. Aureliano Fernández Guerra, deberán mis lectores la revelación del nombre del incógnito libelista. De D. Aureliano es la nota que va a leerse:

«*Cornelia, o la víctima de la Inquisición*.- Valencia, Cabrerizo, año IX de la Constitución. En 12.º, con una lámina figurando la muerte de Cornelia en la hoguera.

¿Fué esta edición de 1820, la primera?

No lleva nombre de autor; pero me consta haberlo sido el desgraciado D. LUIS GUTIÉRREZ, ex fraile trinitario, que estudió en Salamanca, se dió a conocer por su poema de *El Chocolate* como escritor público, y en Bayona redactó una *Gaceta*.

Oí decir a D. Bartolomé José Gallardo que le vió ahorcar, pero no recuerdo si en Cádiz o en Sevilla.

En 1833 supe el autor, y en 1843 me refirió la desastrada y afrentosa muerte Gallardo.»

En efecto; consta por la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* del Conde de Toreno (libro VIII), que «la Junta Central, en abril de 1809, mandó ajusticiar en secreto, exponiéndolos luego al público, *a Luis Gutiérrez* y a un tal Echevarría, su secretario, mozo de entendimiento claro y despejado. El *Gutiérrez* había sido fraile y redactor de una *Gaceta* en español, que se publicaba en Bayona, y el cual con su compañero llevaba co-

misión para disponer los ánimos de los habitantes de América, en favor de José. Encontráronles cartas del rey Fernando y del infante D. Carlos, que se tuvieron por falsas».

No he visto el poema de *El Chocolate,* pero la *Cornelia Bororquia* es muy miserable cosa, reduciéndose su absurdo y *sentimental* argumento a los brutales amores de un cierto Arzobispo de Sevilla, que no pudiendo expugnar la pudicicia de Cornelia, la condena a las llamas. Hay episodios bucólicos y versos entremezclados, de la peor escuela de aquel tiempo. El nombre de *Bororquia* debió ser sugerido al autor por el recuerdo de las *Bohorques* protestantes de Sevilla, en el siglo XVI.

Ignoro cuándo se hizo la primera edición de la *Cornelia;* pero en un edicto de la Inquisición de Valladolid, de 2 de marzo de 1817, se lee ya lo siguiente:

«*Cornelia Bororquia.* Segunda edición revista, corregida y aumentada, impresa en París en 1800, comprendida con igual nota en edicto de 11 de febrero de 1804, y además porque sus adiciones y correcciones son un tejido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al Santo Oficio, impías, escandalosas, sediciosas, erróneas, blasfemas, injuriosas al estado eclesiástico secular y regular, contrarias a la buena fama de los soberanos católicos, y en especial de los señores D. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, y por promover en varias partes el *tolerantismo.*»

De la *Cornelia* existe una relación compendiada a modo de copla de ciego, la cual muchas veces he visto a la venta, pendiente de un cordel, en plazas y mercados.

[p. 31]. [(CH)] . Más de trescientas mujeres fueron violadas y abrasadas vivas después.

[p. 31]. [1] . De las depredaciones de objetos artísticos no se hable. Murat se llevó casi todos los cuadros del Correggio qué en España había, entre ellos la *Escuela del amor.* Desaparecieron del

convento de dominicas de Loeches los afamados cuadros de Rubens, antiguo don del Conde Duque. En Toledo, el mariscal Víctor, en 1808, mandó poner fuego al estupendo monasterio de San Juan de los Reyes, pereciendo en las llamas su copioso archivo. Al evacuar los franceses, en 1813, la imperial ciudad, dejaron ardiendo el alcázar de Carlos V (obra insigne de Covarrubias y de Vega), a modo de luminarias de su derrota y testimonio eterno de su vandalismo.

De los infinitos cuadros robados del Escorial y de Madrid, algunos (como *El Pasmo y La Perla)* fueron devueltos en 1815; otros, como los que se apropió el mariscal Soult, aún hoy son adorno de galerías extranjeras.

Espantosamente saqueado también el archivo de Simancas, recobró algunos de sus papeles en 1816; pero quedaron en París todos los relativos a nuestras negociaciones con Francia.

[p. 32]. [1] . Estos procesos están en la Biblioteca Nacional, entre la balumba de papeles de Inquisición que vinieron de Simancas.

[p. 32]. [2] . Vid. Ducós (D. Luis), *Historia cierta de la secta de los fracmasones, su origen, etc.* Madrid, 1813. (El autor afirma que vió la cámara enlutada donde se celebraban las reuniones, y cuyo aparato se reducía a un Crucifijo, una calavera y las usadas herramientas: compás, escuadra, etc.).

[p. 32]. [3] . Vid. Clavel, *Historia de la Francmasonería…* Madrid, 1847, páginas 404 y siguientes (primera parte, cap. VIII).

[p. 33]. [1] . El mismo Lista es tan cándido que lo confiesa en una nota *(Poesías, Madrid, Imprenta Nacional,* 1837, pág. 211 *),* «leída *en una sociedad de beneficencia* (sic), cuyas reuniones se celebraban en el local de la extinguida Inquisición de Sevilla». Yo, por el hilo he sacado el ovillo, sin más que leer lo que dice de las logias de Sevilla el Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas,* tomo 1, pág. 155: «En Sevilla hubo dos lo-

gias. La una *celebraba sus reuniones en el edificio de la Inquisición.» Qui potest capere, capiat.*

[p. 34]. [1] . En la oda *A la Amistad,* tomo 1, pág. 164.

[p. 34]. [2] . Las conservaba D. Antonio Benavides, pero hoy ignoro dónde paran.

[p. 34]. [3] . Le ha reproducido casi íntegro D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas,* tomo 1, páginas 157 a 162.

[p. 36]. [1] . Cádiz, imprenta Patriótica, 1812, tomo II, pág. 164.

[p. 36]. [2] . De Santander sé con certeza hasta el sitio donde se congregaban.

[p. 37]. [1] . Vid. Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, etc.* (edición de la *Biblioteca de Autores Españoles,* tomo LXIV, página 351 y 408 *).*

De algunos afrancesados todavía volveremos a hablar en esta historia. De Urquijo, que en esta segunda época vivió muy oscurecido, a pesar de su alto puesto, sólo diremos que murió en 3 de mayo de 1817 en París, y que *murió como había vivido.* (Llorente lo afirma (a) [(a). Tomo IV de la *Histoire Critique,* pág . 112.] *lleno de esa preciosa f ilosofía, que es propia del hombre honrado y del sabio.* Su epitafio en el cementerio del *Pére Lachaise* le llama *verdadero filósofo cristiano, modesto en la prosperidad, fuerte en la adversidad,* etc., etc.)

CAPÍTULO II.—LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL. PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.—II. PRIMEROS DEBATES DE LAS CORTES DE CÁDIZ. REGLAMENTO SOBRE IMPRENTA. INCIDENTE PROMOVIDO POR EL *DICCIONARIO CRÍTICO-BURLESCO* DE D. BARTOLOMÉ J. GALLARDO.—III. ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.—IV. OTRAS PROVIDENCIAS DE LAS CORTES, RELATIVAS A NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS. CAUSA FORMADA AL CABILDO DE CÁDIZ. EXPULSIÓN DEL NUNCIO, PROYECTOS DE DESAMORTIZACIÓN, REFORMAS DEL CLERO REGULAR Y CONCILIO NACIONAL.—V. LITERATURA HETERODOXA EN CÁDIZ DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL. VILLANUEVA *(EL JANSENISMO, LAS ANGÉLICAS FUENTES)* . PUIGBLANCH (*LA INQUISICIÓN SIN MÁSCARA)*. PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS: *EL FILÓSOFO RANCIO.*

I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL.—PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Había predominado el espíritu religioso en las Juntas provinciales, y él sirvió para alentar y organizar la resistencia. Inaugurada en Aranjuez, el 25 de septiembre de 1808, la Junta Central distinguióse desde luego por lo inconsistente y versátil de sus resoluciones, como formada de híbridos y contrapuestos elementos. Daban, con todo eso, el tono los amigos del régimen antiguo, contándose entre ellos cinco grandes de España, muchos títulos de **[p. 40]** Castilla y buen número de canónigos y antiguos magistrados. El espíritu dominador era, pues, y no podía menos, el espíritu *regalista* del tiempo de Carlos III, que, por decirlo así,

venía a personificarse en el viejo conde de Floridablanca, algo curado ya de sus resabios enciclopedistas, pero no de sus lentitudes de estadista a la antigua, si buenas para tiempos normales, no para crisis tan revueltas como aquélla. Jovellanos formaba campo aparte, y apenas tenía quien le entendiera ni quien le siguiera. De las doctrinas más radicales y avanzadas venía a ser campeón, dentro de la Junta, el intendente del ejército de Aragón, D. Lorenzo Calvo de Rozas, consejero e inspirador de Palafox, a quien muchos suponían alma de la primera defensa de Zaragoza.

Atenta la Central a las cosas de la guerra, apenas legisló sobre asuntos eclesiásticos: merece citarse, sin embargo, el decreto en que mandó suspender la enajenación de bienes de manos muertas, comenzada en tiempo de Godoy; y aquel otro que permitió a los jesuítas volver a España como clérigos seculares. [1] Con esto, y con hacer nuevo nombramiento de inquisidor general, atrájose la Central en sus comienzos las simpatías de la más sana parte del pueblo español, siquiera murmurasen los pocos amigos de novedades, que todavía apenas levantaban la cabeza, ni habían comenzado a distinguirse con el apodo de *liberales*.

Sin embargo, de entre ellos fué escogido el jefe de la secretaría general de la Junta, que no fué otro que el insigne literato D. Manuel José Quintana, autor de todas las proclamas y manifiestos que a nombre de ella se publicaron; proclamas que tienen las mismas buenas cualidades y los mismos defectos que sus odas, vehemente y ardorosa elocuencia a veces, y más a la continua rasgos declamatorios y enfáticos, que entonces parecían moneda de buena ley. *Estilo anfibio con vocabulario francés* llamó Capmany al de estas proclamas. Compárense sus retumbantes clausulones con la hermosa sencillez de la *Memoria* de Jovellanos *en defensa de la Junta Central,* y se verá lo que va del oro al oropel.

Cosas más graves que el estilo enfadaron a algunos en las proclamas de Quintana, y tildáronle de poner en boca de un Gobierno nacional sus propias opiniones y manías históricas y polí-

ticas. **[p. 41]** En todos los oídos sonó muy mal aquel párrafo dirigido a los americanos llamándolos a la libertad: «No sois ya los mismos que antes, *encorvados bajo el yugo, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruídos por la ignorancia*... Vuestros destinos ya no dependen, ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.» Frases buenas en un libro del abate Raynal o en la oda A *la vacuna,* pero absurdas e impolíticas siempre en la de un Gobierno español, que así aceleraba y justificaba la emancipación de sus propias colonias.

A muchos españoles castizos, aun de los mismos liberales, dió asimismo en ojos la estudiada omisión del nombre de Dios, sustituído con los muy vagos de *Providencia, Fortuna,* etc., inauditos hasta entonces en documentos oficiales españoles. «¿Qué costaba, dice Capmany, añadir a Providencia un *divina,* para serenar cualquier duda en los ánimos timoratos? Ya sabe usted, amigo mío, que este empeño de no nombrar casi nunca a Dios por su nombre ni determinar jamás la religión ni el culto, las raras veces que se nombran, con algún calificativo que nos distinga de los paganos, judíos y musulmanes, no es seguramente poca piedad, sino afectación filosófica de gran tono en los escritores del día.» Y luego llama *estéril, desconsolado y fatalista* al lenguaje de las proclamas. [1]

Por el art. 10 del Reglamento de Juntas provinciales había vedado la Central el libre uso de la imprenta, que ya a favor de la general confusión empezaba a desatarse, inaugurándose el periodismo político con un papel titulado *El Semanario Patriótico,* que muy poco después de la primera retirada de los franceses en 1808 había comenzado a redactar Quintana, con la colaboración de sus amigos Tapia, Rebollo y Álvarez Guerra. Interrumpido después, **[p. 42]** volvieron a publicarle en Sevilla D. Isidoro Antillón y el famoso Blanco White, mostrando mucho más a las claras propósitos reformadores en todo, aunque de las materias eclesiásticas sólo se trató por incidencia. Dióle al principio ens-

anches la Central, pero pronto tuvo que advertir a Blanco que moderase la violenta aspereza de su lenguaje, con lo cual enojóse Blanco y suspendió el periódico.

Propuso en la Junta Calvo de Rozas un decreto en que se concedía, sin trabas ni restricciones, la libertad de Imprenta. Defendióla en una *Memoria* el canónigo D. José Isidoro Morales, y la mayoría de la Comisión constitucional se mostró favorable a sus conclusiones, y mandó imprimirla para que la tuviesen en cuenta las futuras Cortes. La libertad de imprenta existía de hecho, y pronto renacieron de las cenizas de *El Semanario Patriótico, El Espectador Sevillano y El Voto de la Nación* con miras y tendencias idénticas. [1]

A quien, como yo, escribe historia eclesiástica, no le incumbe tratar de los preparativos de la convocatoria a Cortes, ni de la cuestión entonces tan largamente debatida, de uno, dos o tres estamentos. Baste asentar que el deseo de una representación nacional, parecida o no a las antiguas Cortes, revolucionaria o conservadora, semejante al Parlamento inglés, o semejante a la Convención francesa, o ajustada en lo posible a los antiguos usos y libertades de Castilla y Aragón, era entonces universal y unánime, aunque la inexperiencia política hacía que los campos permaneciesen sin deslindar, y que el nombre de Cortes fuera más bien aspiración vaga que bandera de partido. El absolutismo del siglo XVIII, el torpe favoritismo de Godoy, las renuncias de Bayona, habían dejado tristísimo recuerdo en todos los espíritus, al mismo paso que la aurora de la guerra de la Independencia había hecho florecer en todos los ánimos esperanzas de otro sistema de gobierno basado en rectitud y justicia, sistema que nadie definía, pero que todos confusamente presentían. No estuvo el mal en las Cortes, ni siquiera en la manera de convocarlas, que pudo ser mejor, pero que quizá fué la única posible, aunque excogitada a bulto. La desgracia fué que un siglo de absolutismo glorioso y de política **[p. 43]** extranjera, aunque grande, y otro siglo de abso-

lutismo inepto, nos habían hecho perder toda memoria de nuestra antigua organización política, y era sueño pensar que en un día había de levantarse del sepulcro, y que con los mismos nombres habían de renacer las mismas cosas, asemejándose en algo las Cortes de Cádiz a las antiguas Cortes de Castilla. ¿Ni cómo, ni por dónde? ¿Qué educación habían recibido aquellos prohombres sino la educación del siglo XVIII? ¿Qué doctrina social habían mamado en la leche sino la del *Contrato social* de Rousseau, o, a lo sumo, la del *Espíritu de las leyes?* ¿Qué sabían de nuestros antiguos tratadistas de derecho político, ni menos de nuestras cartas municipales y cuadernos de Cortes, que sólo hojeaba algún investigador como Capmany y Martínez Marina, desfigurando a veces su sentido con arbitrarias y caprichosas interpretaciones? ¿En qué había de parecerse un diputado de 1810, henchido de ilusiones filantrópicas, a Alonso de Quintanilla, o a Pero López de Padilla, o a cualquier otro de los que asentaron el trono de la Reina Católica o negaron subsidios a Carlos V?

Las ideas dominantes en el nuevo Congreso tenían que ser, por ley histórica ineludible, las ideas del siglo XVIII, que allí encontraron su última expresión y se tradujeron en leyes. Vamos a recorrer, y es nuestra única obligación y propósito, las discusiones de asuntos eclesiásticos, separándolas cuidadosamente de las civiles y de cuanto no interesa al ulterior progreso de esta historia. Veremos el último y casi decisivo triunfo del enciclopedismo y del jansenismo regalista, cuyos orígenes hemos tenido ocasión de aclarar tan difusamente.

II.-PRIMEROS DEBATES DE LAS CORTES DE CÁDIZ.-REGLAMENTO SOBRE IMPRENTA.-INCIDENTE PROMOVIDO POR EL «DICCIONARIO CRÍTICO-BURLESCO» DE D. BARTOLOMÉ J. GALLARDO.

Instaladas las Cortes generales y extraordinarias el 24 de septiembre de 1810 en la isla de León, de donde luego se trasladaron a Cádiz, fué su primer decreto el de constituirse soberanas,

con plenitud de soberanía nacional, proponiendo y dictando los términos de tal resolución el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero, antiguo rector de la Universidad de Salamanca, y distinguido **[p. 44]** entre los del bando jansenista por su saber y por la austeridad de sus costumbres. Con él tomaron parte en la discusión, comenzando entonces a señalarse, el diputado americano D. José Mejía, elegante y donoso en el decir, y el famoso asturiano D. Agustín Argüelles, que, andando el tiempo, llegó a ser uno de los santones del bando progresista y a merecer renombre de *Divino,* siempre otorgado con harta largueza en esta tierra de España a oradores y poetas, pero que entonces era sólo un mozo de esperanzas, de natural despejo, y fácil aunque insípida afluencia, que sabía inglés y había leído algunos expositores de la Constitución británica, sin corregir por eso la confusa verbosidad de su estilo, y a quien Godoy había empleado en diversas comisiones diplomáticas.

Pronto mostraron las nuevas Cortes que no se habían perdido las tradiciones regalistas. El Obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano, uno de los individuos de la Regencia, se negó a prestar juramento a la soberanía de las Cortes, e hizo dejación de su puesto y del cargo de diputado de Extremadura, expresando los motivos de la renuncia en un papel claro y enérgico que dirigió a las Cortes en 3 de octubre, donde llegaba a graduar de nulo y atentatorio a la soberanía real todo lo actuado. Las Cortes; en vez de admitir lisa y llanamente la renuncia, sin entrometerse en la conciencia del Prelado, se empeñaron en hacerle jurar, y él en que no había de hacerlo, a menos que el juramento no se le admitiese con la salvedad de que «las Cortes sólo eran soberanas juntamente con el Rey» y «sin perjuicio de reclamar, representar y hacer la oposición que conviniera a las resoluciones que creyese contrarias al bien del Estado y a la disciplina e inmunidades de la Iglesia». Las Cortes insistieron en pedir el juramento liso y llano, y arrojándose a mayor tropelía, cual si aún dura-

sen los días de Aranda y del Obispo de Cuenca, le prohibieron defender por escrito ni de palabra su parecer en aquel asunto, ni salir de Cádiz para su diócesis hasta nueva orden. Aun fué mayor extravagancia nombrar una Junta mixta de eclesiásticos y seculares, que calificase teológica y jurídicamente las proposiciones del Obispo, dándose así atribuciones de Concilio, del cual fué alma un clérigo jansenista de los de San Isidro de Madrid, llamado D. Antonio Oliveros, que entabló correspondencia epistolar con el Obispo, pretendiendo convencerle. Al fin, el de Orense cedió, bien que de mala gana, **[p. 45]** juró sin salvedades, y se le permitió volver a su diócesis, sobreseyéndose en los procedimientos judiciales.

Provocó en seguida Argüelles la cuestión de libertad de imprenta: apoyóle D. Evaristo Pérez de Castro, y se nombró una comisión que propusiera los términos del decreto. Diéronse prisa los nombrados, y el 14 de octubre presentaban su informe. Quiso aplazar la discusión el diputado D. Joaquín Tenreyro, opinando que, para obrar con madurez, debía solicitar el Consejo el parecer de los Obispos, de la Inquisición, de las Universidades, y aguardar la llegada de algunos diputados que faltaban. Contestáronle acaloradamente los liberales, ahogando su voz con descompuesto murmullo la vocería de las tribunas. [1] Y, abierto el debate, tomó la mano a razonar Argüelles, encareciendo en vagas y pomposas frases los beneficios de la imprenta libre, y la prosperidad que le debía Inglaterra, al revés de España, *oscurecida por la ignorancia y encadenada por el despotismo*. Contestóle con lisura un Sr. Morros, diputado eclesiástico, que la libertad de imprenta era del todo inconciliable con los Cánones y disciplina de la Iglesia, y aun con el mismo dogma católico, en que reside la inmutable verdad. Fué la respuesta del diputado americano Mejía, hombre no ayuno de cierto saber canónico, decir que la libertad solicitada no se refería, ni aun de lejos, a las materias eclesiásticas, sino que se limitaba a las políticas. Torpe, aunque fácil, efugio,

muy repetido después , porque, ¿quien tirará esa raya entre lo político y lo religioso?, ni, ¿qué cuestion hay, política o de otra suerte, que por algún lado no tenga adherencias teológicas, si profundamente y de raíz se la examina? Así lo hicieron notar otros dos oradotes católicos, Morales Gallego y D. Jaime Creux. Otros, como Rodríguez Bárcena, hicieron hincapié en el peligro próximo de las calumnias y difamaciones personales, a que inevitablemente arrastra el desenfreno periodístico, y solicitaron trabas y cortapisas, y una especie de censura previa que separase la cizaña del grano. [2] Replicóle D. Juan Nicasio Gallego, mejor poeta que orador ni político, con la observación clarísima de ser *libertad de imprenta y previa censura* términos a toda luz antitéticos. El jansenista Oliveros, clérigo **[p. 46]** también, notó que, de haber existido libertad de imprenta, se hubieran atajado los escándalos del tiempo de Godoy y la propaganda activa de la irreligión. Habló el último D. Diego Muñoz Torrero con más persuasiva elocuencia y con alguna más lógica y conocimiento de causa que los restantes, bisoños todos en tales lides. Defendió la libertad de imprenta como derecho imprescriptible, fundado en la justicia natural y civil, y en el principio de la soberanía nacional que días antes habían proclamado. Y entonces, ¿por qué no reconocer el derecho de insurrección? Muñoz Torrero se hizo cargo de la consecuencia, y la eludió bien inhábilmente, negando toda paridad entre una y otra manifestación del sentir público. Es preciso crear-añadió-una opinión que afiance los derechos de la libertad, y esto sólo se consigue con la imprenta libre, que acabará con la tiranía que *nos ha hecho gemir por tantos siglos*.

Finalmente, el 19 de octubre se aprobó el primer artículo por 70 votos contra 32, durando hasta el 5 de noviembre la discusión y votación de los 19 restantes. Proclámase en ellos omnímoda libertad de escribir e imprimir en materias políticas: créase un Tribunal o Junta Suprema para los delitos de imprenta, y las obras sobre materias religiosas quedan sometidas a los Ordinarios dio-

cesanos, sin hablarse palabra del Santo Oficio, aunque lo solicitó el diputado extremeño Riesco, inquisidor de Llerena. Muchos, casi todos, los fautores del proyecto, hubieran querido extender los términos de aquella libertad más que lo hicieron, pero les contuvo el tener que ir contra el unánime sentimiento nacional, y nadie lo indicó, ni aun por asomos, como no fuera el americano Mejía, volteriano de pura sangre, cuyas palabras, aun que breves y embozadas, hubieran producido grande escándalo, sin la oportuna intervención del grave y majestuoso Muñoz Torrero. Y aun llegó la cautela de los liberales hasta conceder que en las Juntas de censura fuesen eclesiásticos tres de los nueve vocales: sin duda para evitar que lo fuesen todos. [1]

Otra concesión de mayor monta, bastante a indicar por sí sola **[p. 47]** cuán cautelosa y solapadamente procedían en aquella fecha los innovadores, fué el consignar en la Constitución de 1812, democrática en su esencia, pero democrática a la francesa, e inaplicable de todo punto al lugar y tiempo en que se hizo, que «la nación española profesaba la religión católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusión de cualquier otra». Y aún fué menester añadir, a propuesta de Inguanzo, caudillo y adalid del partido católico en aquellas Cortes y señalado entre todos por su erudición canónica, «que el catolicismo sería perpetuamente la religión de los españoles, prohibiéndose en absoluto el ejercicio de cualquiera otra». A muchos descontentó tan terminante declaración de unidad religiosa, pero la votaron, aunque otra cosa tenían dentro del alma, y bien lo mostró la pegadiza cláusula que amañadamente injirieron, y que luego les dió pretexto para abolir el Santo Of icio: «La nación protege el catolicismo por leyes sabias y justas.» Y a la verdad, ¿no era ilusorio consignar la intolerancia religiosa, después de haber proclamado la libertad de imprenta, y en vísperas de abatir el más formidable baluarte de la unidad del culto en España? Más lógico y más valiente había andado el luego famoso economista asturiano D. Ál-

varo Flórez Estrada en el proyecto de Constitución que presentó a la Junta Central en Sevilla el 1.º de noviembre de 1809, en uno de cuyos artículos se proponía que «ningún ciudadano fuese incomodado en su religión, sea la que quiera». Pero sus amigos comprendieron que aun no estaba el fruto maduro, y dejaron en olvido ésta y otras cosas de aquel proyecto. [1]

Elevada a ley constitucional, en el titulo IX del nuevo Código, la libertad de imprenta, comenzó a inundarse Cádiz de un diluvio de folletos y periódicos, más o menos insulsos, y algunos por todo extremo perniciosos. Arrojáronse, pluma en ristre, mil charlatanes intonsos, a discurrir de cuestiones constitucionales apenas sabidas en España, a entonar hinchados ditirambos a la libertad, o lo que era peor y más pernicioso, a difundir ese liberalismo de café que, con supina ignorancia de lo humano y de lo divino, raja a roso y velloso en las cosas de este mundo y del otro. **[p. 48]** Entonces no se hablaba tanto de la misión ni del sacerdocio de la prensa, pero los *misioneros* y los *sacerdotes* allá se iban con los actuales. Lograban, entre ellos, mayor aplauso *El Telégrafo Americano, El Revisor Político,* el *Diario Mercantil, El Robespierre Español* (papel jacobino, redactado por una mujer), el *Diario de la Tarde, El Duende de los Cafés, El Amigo de las Leyes, El Redactor General, La Abeja Española* (que inspiraba el diputado Mejía), *El Tribuno Español,* [1] etc., a los cuales hacían guerra, en nombre de los llamados *absolutistas o serviles, El Procurador General de la Nación y del Rey, El Centinela de la Patria, El Censor General, El Obsrevador, La Gaceta del Comercio y* muchos otros. Distinguióse por la animosidad de sus ataques contra la Iglesia, y por el volterianismo mal disimulado, *El Conciso* (al cual servía de suplemento otro papel llamado *El Concisín),* que dirigía D. G. Ogirando, buen traductor de comedias francesas, asistido por el egregio poeta y humanista salmantino D. Francisco Sánchez Barbero, sin igual entre los que entonces escribían versos latinos, y por López Ramajo, clérigo zumbón, autor de la *Apología de los*

asnos. «Exterminio de las preocupaciones, del fanatismo y del error», era el programa de *El Conciso,* que cándidamente aconsejaba a los diputados nada menos que *depurar la religión*. «Aunque las Cortes han decretado la libertad de imprenta no más que en lo político (decía *El Concisín* en su número 31)... no faltará quien dé contra los abusos introducidos en la disciplina, sus prácticas y ceremonias.» Y de hecho, para todo había portillos y escapes en la ley. Si el Ordinario negaba la licencia para la impresión de un libro de materia religiosa, lícito era al autor acudir a la Junta Suprema de Censura, tribunal laico por la mayor parte, y ella, en última instancia, decidía.

Además, las Cortes dieron en intervenir abusiva y fieramente en cuestiones periodísticas, a pesar de la libertad que decantaban. Habiendo acusado en *La Gaceta del Comercio* D . Justo Pastor Pérez a los redactores de *El Conciso* de enemigos solapados de la religión y de zaherir las prácticas piadosas, las Cortes multaron a *La Gaceta del Comercio* y al *Imparcial,* en que Pastor Pérez proseguía su campaña. [2]

[p. 49] Al poco tiempo, un americano llamado D. Manuel Alzáibar, íntimo amigo y camarada de Mejía, comenzó a publicar un periódico, *La Triple Alianza,* en cuyo número segundo, tras de hablar de la *superstición con que se había embadurnado la obra más divina,* se desembozó hasta atacar de frente el dogma de la inmortalidad del alma, *fruto amargo de las falsas ideas de la niñez y del triunfo de la religión*. «La muerte-añadia-no es más que un fenómeno necesario en la naturaleza.» *Aparatos lúgubres inventados por la ignorancia para aumentar las desdichas del género humano,* llamaba a los sufragios por los difuntos. [1]

El escándalo fué grande: sólo Mejía (calificado por el Conde de Toreno de hombre habilidoso y diestro, pero que entonces lo mostró poco) se atrevió a levantarse a defenderlo, diciendo que «las Cortes no habían jurado ni la hipocresía ni la superstición, y que el autor del papel tenía mucha más religión en el alma que

otros en los labios». Pero el clamor de los contrarios fué unánime, prevaleció, arrastrando a los mismos liberales, o por temor o por inconsecuencia. Quintana (distinto del poeta), Aner, Cañedo, Leiva, López, Pelegrín, Lera, Morros y otros muchos, hablaron **[p. 50]** vehementísimamente contra la *Triple Alianza,* hasta proponer algunos que sin dilación fuese quemada por mano del verdugo, y otros, los más, que pasase a examen y calificación del Santo Oficio. Mejía no retrocedió; hizo suya la doctrina del papel, y dijo «que se atrevería a defenderla ante un Concilio». Prevaleció el dictamen de los que se inclinaban a restablecer por aquella ocasión la censura del Santo Oficio; pero, ¿cómo, si el tribunal estaba desorganizado, o a lo menos querían hacerlo creer así sus enemigos? Tres inquisidores, no obstante, había en Cádiz, y continuaba funcionando en Ceuta el tribunal de Sevilla. Pero a toda costa se quería sobreseer en el proceso, o dilatar la resolución con juntas y comisiones. Una se nombró compuesta del Obispo de Mallorca, de Muñoz Torrero, Valiente, Gutiérrez de la Huerta y Pérez de la Puebla; pero el resultado fué nulo, dejándose intimidar las Cortes por una minoría facciosa y por los descompuestos gritos y vociferaciones de la muchedumbre de las galerías, pagada y amaestrada *ad hoc* por las logias y círculos patrióticos de Cádiz. [1]

Más recia y trabada pelamesa fué la del *Diccionario crítico burlesco*. Con título de *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España,* habíase divulgado un folleto contra los innovadores y sus reformas: obra de valer escaso, pero de algún chiste, aparte de la resonancia extrema que las circunstancias le dieron. Pasaban por autores los diputados Freile Castrillón y Pastor Pérez. Conmovióse la grey revolucionaria, y designó para responder al anónimo diccionarista, al que tenían por más agudo, castizo y donairoso de todos sus escritores, a D. Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes.

Este singular personaje, tan erudito como atrabiliario, y cuyo nombre, por motivos bien diversos, no se borrará fácilmente de la historia de las letras castellanas, era extremeño, nacido en la villa de Campanario, el 13 de agosto de 1776. Había estudiado en Salamanca, por los mismos años que Quintana; pero prefiriendo en la escuela salmantina lo más castizo y lo que más se acercaba a los antiguos modelos nacionales. Raro conjunto de **[p. 51]** extrañas calidades, sus ideas eran las de su tiempo, enciclopedistas y volterianas; pero su literatura nada tenía de galicista, dominándole, por el contrario, un como prurito de ostentar gusto español y hasta frailuno, aunque el suyo era muy del siglo XVII, y muy decadente, por no andar bien hermanados en su cabeza el buen gusto y la erudición inmensa. Ya desde su mocedad era un portento en achaque de viejos libros españoles, que sin cesar hojeaba, extractaba, copiaba o se apropiaba contra la voluntad de sus dueños, con mil astucias picarescas dignas de más larga y sazonada relación. Incansable en la labor bibliográfica de papeletas y apuntamientos, era tardo, difícil y premioso en la composición de obras originales, por lo cual venían a reducirse las suyas, después de largos sudores, a breves folletos, por lo general venenosos, personales y de circunstancias, en que la pureza y abundancia de lengua suelen ser afectadas, el arcaísmo traído por los cabellos y el estilo abigarrado, ora con retales de púrpura, ora con zurcidos de bajísima labor, siendo más los descoyuntamientos de frase y los chistes fríos y sobejanos que los felices y bien logrados. Varón ciertamente infatigable y digno de toda loa como investigador literario, y algo también como gramático y filólogo (si le perdonamos sus inauditos caprichos), mereció bien poca como escritor ni literato en el alto sentido de la palabra, por más que los bibliófilos españoles, venerando su memoria como la de un santón o padre grave del gremio, hayamos llegado a darle notoriedad y fama muy superiores a su mérito y al aprecio y estimación que alcanzó en vida.

Algunos versos ligeros, pero de buen sabor castellano, y una ruidosa defensa de las *Poesías* de Iglesias, que fué recogida por el Santo Oficio, habían dado a conocer a Gallardo cuando aún cursaba las aulas salmantinas. [1] Ya en Madrid, y protegido especialmente por Capmany, de cuyas aficiones y aun rarezas gramaticales participaba, inauguró su carrera con reimpresiones de libros antiguos, como El *Rapto de Proserpina,* de Claudiano, traducido por el Dr. Francisco de Faria; con versiones de libros franceses de medicina, en las que luce extraordinaria pulcritud **[p. 52]** de lengua, [1] y lo que es más extraño, con un tratado de oratoria sagrada, que llamó *Consejos sobre el arte de predicar* (1806) En Sevilla quiso formar parte de la redacción de *El Semanario Patriótico;* pero rechazados sus primeros escritos por Quintana y Blanco, declaróse furibundo enemigo de la pandilla quintanesca, y aunque liberal exaltado, hizo campo aparte, pretendiendo extremarse por la violencia de su lenguaje. Cierta paliza dada en las calles de Cádiz por el teniente coronel D. Joaquín de Osma al celebérrimo individuo de la Junta Central D. Lorenzo Calvo de Rozas (1811), dió ocasión a Gallardo para su primer triunfo literario, con el sazonadísimo folleto que tituló: *Apología de los palos, por el bachiller Palomeque,* obrilla digna de asunto menos baladí; pero que así y todo entretuvo por muchos días a los ociosos de Cádiz y encumbró a las estrellas la fama de satírico del autor.

Mucho menos vale el *Diccionario crítico-burlesco,* librejo trabajosamente concebido, y cuyo laborioso parto dilatóse meses y meses, provocando general expectación, que en los mejores jueces y de más *emunctae naris,* vino a quedar del todo defraudada, siquiera el vulgacho liberal se fuera tras del nuevo engendro, embobado con sus groserías y trasnochadas simplezas. Cualquiera de los folletos de Gallardo vale más que éste, pobre y menguado de doctrina, rastrero en la intención, nada original en los pocos chistes que tiene buenos. Ignaro el autor de toda ciencia seria, así teológica como filosófica, fué recogiendo trapos y deshechos de

ínfimo y callejero volterianismo, del *Diccionario filosófico* y otros libros análogos, salpimentándolos con razonable rociada de desvergüenzas, y con tal cual agudeza o desenfado picaresco, que atrapó en los antiguos cancioneros o en los libros de pasatiempo del siglo XVI. Burlóse de los milagros y de la confesión sacramental, ensalzó la serenidad de las muertes paganas, comparó *(horribile dictu)* el adorable Sacramento de la Eucaristía con unas *ventosas sajadas;* manifestó deseos de que los Obispos echasen *bendiciones con los pies,* es decir, colgados de la horca; llamó a la Bula de la Cruzada *el papel más malo y más caro que se imprimía en España,* y a los frailes *peste de la república y animales inmundos encenagados en el vicio;* de los jesuítas dijo que no había *acción criminosa ni absurdo moral que no encontrase en ellos* **[p. 53]** *agentes, incitadores, disculpa o absolución;* puso en paragón la gracia divina con la de *cierta gentil personita, y* graduó al Papa de Obispo *in partibus,* [1] con otras irreverencias y bufonadas sin número.

Semejante alarde de grotesca impiedad, todavía rara en España, amotinó los ánimos contra Gallardo, a quien hacía más conspicuo, aumentando gravedad al caso, su puesto oficial de bibliotecario de las Cortes. Impreso el *Diccionario,* meses antes de circular, lograron hacerse con un ejemplar los redactores de *El Censor,* y publicaron una denuncia anticipada, [2] de la cual quiso defenderse Gallardo con un papelejo que llamó *Cartazo al Censor General,* [3] donde burlescamente se queja de que «a su amado hijo le canten el *gori gori* antes de haber nacido». Preparados así los ánimos, comenzó a circular el *Diccionario,* acreciéndose con esto los clamores y el escándalo. Predicó contra él D. Salvador Jiménez Padilla, que hacía el setenario de San José en la Iglesia de San Lorenzo; y un extravagante, aunque bien intencionado personaje, que decían D. Guillermo Atanasio Jaramillo, hizo fijar por las esquinas un cartel de desafío, que por lo inaudito y característico debe trascribirse a la letra: *Verdadero desafío que para el 27 de este mes de abril, a la una del día, frente a la parroquia de San Anto-*

nio, emplaza un Madrileño honrado al infame, libertino, hereje, apóstata y malditísimo Madrileño, monstruo, abismo de los infiernos, peor que Mahoma, más taimado que los llamados reformadores, discípulo de la escuela de los abismos. Y en un desaforado y estrambótico folleto que divulgó por los mismos días que el cartel, ofrecía «con razones contundentes aterrar, confundir y deshacer al autor del *Diccionario,* comprometiéndose, si el gobierno lo llevaba a bien, *a convertir este desafío en el de sangre, y allí mismo verter toda la de su podrido corazón para que se viese que ni los perros la osaban lamer»*. [4]

[p. 54] En pos de este frenético, dirigió nuevas provocaciones a Gallardo un oficial de la Guardia Real, que fué con la punta de la espada quitando cuantos carteles hallaba al paso. Imprimióse una petición dirigida a las Cortes *contra el libertinaje descubierto en el Diccionario crítico-burlesco,* solicitando nada menos que excluir a Gallardo del número de los ciudadanos (como primero y escandaloso transgresor de las leyes constitucionales, que ponían a salvo la majestad de la religión) y quemar su libro por la mano del verdugo.

En sesión secreta de 18 de abril de 1812 [1] comenzaron las Cortes a tratar del impío y atrocísimo libelo de Gallardo, resolviendo casi unánimemente que «se manifestase a la Regencia la amargura y sentimiento que había producido en el soberano Congreso la publicación del *Diccionario, y* que en resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la religión por este escrito, proceda con brevedad a reparar los males con todo el rigor que prescriben las leyes, dando cuenta a S. M. las Cortes de todo para su tranqullidad y sosiego».

D. Mariano Martín de Esperanza, Vicario capitular de Cádiz, representó enérgicamente a la Regencia contra el *Diccionario,* mostrando como inminente la perversión de la moral cristiana, si se dejaban circular tales diatribas contra la Iglesia y sus ministros. Pasó la Regencia el libro a la Junta de Censura, y fué por ella calificado de *subversivo de la ley fundamental de nuestra Constitución*...

atrozmente injurioso a las órdenes religiosas y al estado eclesiástico en general y contrario a la decencia pública y buenas costumbres. El día 20 se mandó recoger el *Diccionario,* y era tal la indignación popular contra Gallardo que, para sustraerse a ella, no encontró medio mejor que hacer que sus amigos le encerrasen en el castillo de Santa Catalina; simulada prisión, que compararon en zumba sus enemigos con la hégira de Mahoma a la Meca.

De pronto la escondida y artera mano de las sectas cambió totalmente el aspecto de las cosas. Gallardo, en su prisión (que él llamaba, no sin fundamento, *presentación voluntaria),* se vió **[p. 55]** honrado y agasajado por lo más selecto de la grey liberal, y hasta por alguna principalísima señora, cuya visita agradeció y solemnizó él con la siguiente perversa décima, inserta en el *Diario Mercantil,* de Cádiz, el 2 de marzo de 1812:

Por puro siempre en mi fe,
Y por cristiano católico,
Y romano y apostólico
Firme siempre me tendré:
Y aunque encastillado esté,
Aunque más los frailes griten,
Y aunque más se despepiten,
Mientras que de dos en dos,
En paz y en gracia de Dios,
Los ángeles me visiten.

Y si bien los *innovadores* más moderados tachaban de *imprudencia* la conducta de Gallardo, por haberse arrojado a estampar cosas que aún no era prudente ni discreto decir muy alto en España, y otros recelaban que aquella temeridad fuera causa de tornar a su vigor el Santo Oficio, parece que todos a una, y como movidos por oculto resorte, hicieron causa común y apretaron filas para la defensa, si bien de un modo paulatino y cauteloso, por no

ir derechamente contra los decretos de los Obispos, que ya habían comenzado a prohibir en sus respectivas diócesis el *Diccionario,* por *impío, subversivo y herético o próximo a herejía*.

Cerrado así el camino de la defensa franca y descubierta, no quedó otro recurso a los periódicos apologistas de la causa de Gallardo, sino emprenderla con el *Diccionario Manual,* pretexto de la publicación del *Diccionario Crítico, y* delatarle como anticonstitucional, para distraer la atención y apartar la odiosidad del lado de Gallardo. Prestóse dócil la Junta de Censura a tal amaño, y condenó el *Manual* (que libremente circulaba un año había) so pretexto de *minar sordamente las instituciones que el Congreso Nacional tenía sancionadas*.

Tras esto presentó Gallardo (trabajada, según su costumbre, a fuerza de aceite y en el larguísimo plazo de treinta días) una apología aguda e ingeniosa, pero solapada y de mala fe, en que están, no retractadas, sino subidas de punto, las profanidades **[p. 56]** del *Diccionario, con nuevos cuentecillos antifrailunos*. [1] y [(A)] Semejante defensa, que a los ojos de los católicos debía empeorar la causa de Gallardo, bastó a los de la Junta de Censura para mitigar el rigor de la primera calificación, declarándole casi inocente en una segunda, con la cual se conformó el autor, prometiendo borrar algunas especies mal sonantes.

Volvió el asunto a las Cortes, y en la sesión pública de 21 de julio de 1812, el diputado eclesiástico Ostolaza, varón no ciertamente de costumbres ejemplares (lo cual ya le había valido, y le valió después, reclusiones y penitencias), intrépido y sereno hasta rayar en audaz y descocado, pero no falto de entendimiento ni de cierta desaliñada facundia, presentó una proposición para que el juicio del *Diccionario* no se diera por terminado con la benigna censura de la Junta de Cádiz, sino que recayera en él nueva y definitiva calificación de la Junta Suprema. No quiso conformarse con ello D. Juan Nicasio Gallego, a quien apoyaron otros cuatro diputados y el mismo presidente y los curiosos de las galerías,

que acaudillaba el Cojo de Málaga, empeñados todos en hacer callar por fuerza a Ostolaza, grande enemigo de la libertad de imprenta. No intimidaron los gritos ni las alharacas a otro eclesiástico llamado Lera, que interrumpido veces infinitas por el presidente, logró con todo eso llegar al cabo de su peroración, reducida a escandalizarse de que un servidor del poder público, a quien acababa de dotarse con tan gran sueldo, saliera burlándose de lo que la nación amaba más que su propio ser y que su independencia, y hablando con tan injurioso desacato de las sagradas religiones y del Vicario de Jesucristo.

Levantóse a responder a Lera el joven y después famosísimo Conde de Toreno, D. José María Queipo de Llano, a quien ya **[p. 57]** había dado notoriedad envidiable la parte por él tomada en el levantamiento de Asturias contra los franceses, y la comisión que entonces desempeñó en Londres para procurar la alianza y los socorros de Inglaterra en pro del alzamiento nacional. Era Toreno varón de altísimas dotes intelectuales, firme y sagaz, enriquecido con varia lectura; pero contagiado hasta los tuétanos por la filosofía irreligiosa del siglo XVIII , cuyos principios le había inoculado un monje benedictino, Abad de Montserrate, que le comunicó el *Emilio y* el *Contrato Social,* cuando apenas entraba en la adolescencia. [1] Toreno, pues, tildó a Ostolaza y a Lera de falta de sinceridad, de alejarse, por falso celo, del espíritu de lenidad que respiran los sagrados libros, y de *profanar el santuario de la verdad* (las Cortes) *con palabras de sangre y fuego*. [2] Y opinó que no había lugar a deliberar sobre la proposición de Ostolaza, por ser contraria a la libertad de imprenta. Así se acordó, antes de levantarse la sesión, entre un murmullo espantoso, que ahogó la voz de Ostolaza, cuando encarándose con los periodistas de las tribunas, los llamó *charlatanes que habían tomado por oficio el escribir, en lugar de tomar un fusil,* y que vergonzosamente querían supeditar al Congreso.

A pesar de tan ruidosa algarada, otro diputado, D. Simón López, volvió a intentar, en la sesión de 13 de noviembre, la misma empresa que Ostolaza, proponiendo a las Cortes separar inmediatamente a Gallardo de su oficio de bibliotecario, y trasmitir a la Regencia órdenes severísimas que atajasen las frecuentes agresiones periodísticas contra el dogma y la disciplina. Pidieron otros diputados que se leyesen el edicto del Vicario capitular de Cádiz y las condenaciones fulminantes por los Obispos. Desatáronse contra esto los liberales, especialmente Calatrava y Toreno, muy condolidos de que el Congreso se ocupase en tales *necedades,* cual si de ellas pendiese la salvación de la patria.

Para entorpecer de nuevo el curso de la acusación, y salvar a Gallardo, ocurriósele al diputado Zumalacárregui presentar en **[p. 58]** la sesión de 20 de noviembre una proposición de *no ha lugar a* deliberar, que se votó por exigua mayoría, y con la cual pareció terminado el asunto, y *salvado de las garras del fanatismo* el *inocente* Gallardo.

Pero no fué así, porque reunidos treinta diputados absolutistas, formularon una especie de protesta con nombre de *Carta misiva,* que vino de nuevo a enzarzar los ánimos. Zumalacárregui la denunció a las Cortes en 30 de noviembre, y a propuesta de Argüelles y de Toreno, se nombró una comisión especial que procediese contra los firmantes o contra el verdadero autor de a *carta,* si es que las firmas eran una superchería. La comisión opinó que el asunto pasase a la Regencia y de ésta a la Junta de Censura, donde se averiguó que el original había sido entregado en la imprenta por el diputado D. Manuel Ros, doctoral de Santiago.

Enteradas de esta pesquisa las Cortes en 2 de diciembre, propuso Zumalacárregui que se procediese criminalmente por el Congreso mismo contra el diputado Ros, en el término preciso de quince días. ¡Tanto ardor ahora, y tanta indiferencia cuando se había tratado del *Diccionario!* Hablaron con vigor Ostolaza y D. Bernardo Martínez, llegando a decir, el segundo, que sólo

había intolerancia para los que defendían la religión; palabras que se negó a retirar o a explicar, por mucho que el presidente se empeñase en ello, instigado por Calatrava y Golfin. Quejóse Larrazábal de aquella verdadera infracción de la ley de imprenta y de la majestad del diputado; pero la mayoría decidió, como decide en todo, y Ros fué condenado, arrestado cerca de un año, y arrojado, al fin, del Congreso como indigno de pertenecer a la Representación Nacional. Júntese esta nueva tropelía a las muchas que afean la historia de aquellas Cortes regeneradoras. [1]

El triunfo de Gallardo fué completo, y sus amigos se **[p. 59]** ensañaron atrozmente con el infeliz Jaramillo, hasta encerrarle en una prisión por largos ciento cincuenta días (a pesar de haberle declarado demente), hasta que el tedio del encierro y la pena de presidio con que le amenazaron le hizo suscribir una retractación de su pasquín de desafío, dictada por Gallardo y sus amigos. Apenas se vió libre, publicó en un folleto, que llamó *Inversión* **[p. 60]** oportuna, los pormenores de cuanto le había acaecido, y temeroso de nuevas persecuciones, huyó de Cádiz, anticipándose a la pena de destierro que le había sido impuesta. Al Vicario capitular que había condenado el *Diccionario,* le entregaron las Cortes al Juzgado secular, que le tuvo en prisiones seis meses, sin forma **[p. 61]** alguna de proceso. ¡Deliciosa arbitrariedad, que sin escrúpulo podemos llamar muy española!

Así terminó este enojoso incidente, que he querido narrar con todos sus pormenores, a pesar de la insulsez del libro, porque aquella fué la primera victoria del espíritu irreligioso en España, quedando absuelto Gallardo y descubierta bien a las claras la parcialidad del bando dominante en el Congreso y el blanco final a que tiraban sus intentos.

Temeridad hubiera sido en ellos proponer, cuanto más sancionar, la libertad religiosa; temeridad bastante a comprometer el exito de su obra. Parecióles mejor y más seguro amparar bajo capa toda insinuación alevosa contra el culto, que en la ley declara-

ban *único verdadero,* y dejarle desguarnecido de todo presidio, con echar por tierra la jurisdicción del Santo Oficio, único tribunal que podía hacer efectiva la responsabilidad de los delitos religiosos. Fué letra muerta la ley constitucional, espantajo irrisorio la Junta Suprema de Censura, y comenzó a existir de hecho, no la tolerancia ni la disparidad de cultos, cosa hoy mismo sin sentido en España, sino lo único que entre nosotros cabía la licencia desenfrenada de zaherir y escarnecer el dogma y la disciplina de la Iglesia establecida; en una palabra, la antropofagia de carne clerical, que desde entonces viene aquejando a nuestros partidos liberales, con risa y vilipendio de los demás de Europa, donde ya estos singulares procedimientos de regeneración política van anticuándose y pasando de moda; el lancetazo al Cristo, que ningún héroe de club o de barricada ha dejado de dar para no ser menos que sus aláteres en lo de *pensador y despreocupado*.

[p. 62] III.-ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO

La Inquisición hallábase en 1812 como suspendida de sus funciones, por el abandono y afrancesamiento de D. Ramón José de Arce, y la falta de Bulas pontificias que autorizasen el nombramiento del Obispo de Orense, propuesto, en su lugar, por la Junta Central. Interrumpidas las comunicaciones con Roma, y no atreviéndose los mismos inquisidores subalternos a proceder sin autoridad pontificia, de nada sirvió que la Regencia mandara reorganizar los tribunales, ni que en la sesión de Cortes de 22 de abril propusiera su restablecimiento D. Francisco Riesco, inquisidor de Llerena, apoyado por todo el partido antirreformista, que esta vez hizo oír su voz en las galerías, sobreponiéndose al estruendo de los *liberales*. Palabra era esta que hasta entonces no había tenido en España otra acepción que la de generoso, dadivoso o desprendido, pero que desde aquella temporada gaditana comenzó a designar a los que siempre llevaban el nombre de libertad en los labios, así como ellos (y parece que fué D. Eugenio

de Tapia el inventor de la denominación) dieron en apodar a los del bando opuesto con el denigrativo mote de *serviles*.

Los liberales, pues, trataron de jugar el todo por el todo y no perder en un día el fruto de sus largos afanes, por más que a punto estuviera de escapárseles de las manos, ya que la primera comisión nombrada para entender en el asunto de *La Triple Alianza* opinó en su dictamen, presentado el 12 de abril, que redactó D. Juan Pablo Valiente, y firmaron todos los vocales, a excepción de Muñoz Torrero, el restablecimiento inmediato y sin trabas de la Inquisición. Aplaudieron buena parte de los espectadores de las galerías, contradijéronles otros con modos y ademanes descompuestos, y a más hubiera llegado la pendencia, si a D. Juan Nicasio Gallego, que a todo trance quería impedir o desbaratar la votación de aquel día, en que, no bien prevenidos y compactos los liberales, la victoria habría sido por lo menos disputada e indecisa, no se le hubiera ocurrido proponer que el expediente pasase a la Comisión de Constitución. Votáronlo muchos sin reparar en el oculto propósito, que no era otro que ir dando largas al asunto, y caminar sobre seguro en materia donde ban todas las esperanzas de la grey innovadora.

[p. 63] En 8 de diciembre de 1812, la Comisión presentó a las Cortes su dictamen sobre los Tribunales de Fe, [1] por el cual hizo público el acuerdo que en 4 de junio había tomado, declarando incompatible el Santo Oficio con el nuevo régimen constitucional; acuerdo tomado sólo por levísima mayoría, puesto que se excusaron de asistir los Sres. Huerta, Cañedo y Bárcena, y presentaron votos particulares el Sr. Ric y el Sr. Pérez, proponiendo que una Junta, *ad hoc,* compuesta de Obispos, inquisidores y Consejeros, arbitrase los medios de hacer compatible el modo de enjuiciar del Santo Oficio con el nuevo régimen del Estado. Huerta y Cañedo persistieron tenaces en su retraimiento.

Empieza la Comisión por reconocer que «es voluntad general de la Nación que se conserve pura la religión católica, protegida

por leyes sabias y justas, sin permitirse en el reino la profesión de otro culto». La cuestión no versaba aparentemente acerca de los principios, sino que conformes todos en aceptar de palabra la unidad religiosa, discrepaban en los medios, defendiendo la Comisión no ser *sabias* ni *justas* las leyes que se opusiesen al Código impecable que ellos habían formado.

Increíble es la contradicción y vaguedad de ideas de este famoso dictamen. A renglón seguido de haber encomiado las ventajas de la unidad religiosa, afirma que «es propio y peculiar de toda nación examinar y decidir lo que más le conviene, según las circunstancias, *designar la religión que debe ser fundamental,* y protegerla con admisión o exclusión de cualquiera otra». ¡Lástima grande que a los omniscientes legisladores de Cádiz no se les hubiese ocurrido designar como *religión fundamental* de España el budismo!

Traíanse luego a colación las leyes antiguas relativas a la punición temporal de los herejes, y especialmente las de las Partidas, calificándolas de *suaves, humanas y religiosas,* como si estas leyes no hubieran sido trasladadas textualmente del cuerpo del Derecho canónico y del orden de procedimientos de la Inquisición. Luego, y valiéndose de los primeros trabajos de Llorente, [2] a **[p. 64]** quien en todo sigue, hacía la Comisión breve reseña de los orígenes del Santo Oficio en Castilla, sosteniendo que fué tribunal mixto, eclesiástico y real, y que los pueblos le recibieron con desagrado, especialmente en Aragón, por ser contrario a las libertades del reino. Traíanse los sabidos y contraproducentes testimonios de Hernando del Pulgar, Zurita y Mariana; se hacía el relato de las tropelías de Lucero y del proceso de Fr. Hernando de Talavera; discurríase mucho acerca de las reclamaciones de las Cortes de Valladolid (1518 y 1523) y Toledo (1525) contra abusos de jurisdicción en los ministros de aquel tribunal; de las posteriores concordias y de los conflictos frecuentes con los jueces seculares. Declarábase ilegal el establecimiento de la Inquisi-

ción por no haber sido hecho en Cortes; tachábasela de enemiga de la jurisdicción episcopal, aunque la Comisión había buscado en vano las pruebas de esto, por la confusión en que nos vemos; se invocaba contra ella el testimonio de los regalistas, y especialmente el de Macanaz en su pedimento; se citaba el ejemplo de las Dos Sicilias, cuyo Rey Fernando IV había abolido desde 1782 la Inquisición en sus Estados, y, finalmente, se la declaraba incompatible con la soberanía e independencia de la nación, con el libre ejercicio de la autoridad civil, con la libertad y seguridad individual, puesto que era una soberanía en medio de una nación soberana, un Estado dentro de otro Estado, una jurisdicción exenta con leyes, procedimientos y tribunales, independientes y propios, y que si acaso, dependían de la Curia romana. De todo lo expuesto deducía la Comisión que era urgente el tornar a poner en vigor la ley de Partida, y restituir a los Obispos la plenitud de sus facultades para declarar el hecho de herejía y castigarlo con penas espirituales, quedando expedita a los jueces civiles la facultad de imponer al culpado la pena temporal, conforme a las leyes. ¡Conforme a las leyes! Y dice expresamente la ley de Partida (ley 2.a, título VI, Part. VII): «E si por ventura non se quisieren quitar de su porfía, débenlos juzgar por herejes, e darlos después a los jueces seglares, e ellos débenles dar pena en esta manera: que si fuere el hereje predicador... débenlo quemar en fuego de manera que muera... E si non fuere predicador, mas creyente o que oya cuotidianamente o cuando puede la predicación de ellos, mandamos que muera por ello esa misma muerte... E si non fuere creyente, mas lo metiere en obra, yéndose al sacrificio **[p. 65]** *dellos, mandamos que sea echado de nuestro Señorío para siempre, o metido en la cárcel fasta que se arrepienta y se torne a la fe.»*

Esto y no otra cosa decía esa famosa ley de Partida, *sabia, humana y tolerante,* que fingía se querer restablecer, y con cuyo testimonio se pretendía embobar sin duda a los que no la conocían.

Dijérase en buen hora que el tiro iba, no contra la Inquisición, sino contra la unidad religiosa, y hubiera sido más honrado que no resucitar de nombre leyes añejas mucho más intolerantes que las de la Inquisición, y hablar de *tribunales protectores de la religión,* que juzgasen al uso de los de la Edad Media.

Fué este dictamen obra, según parece, de Muñoz Torrero, que firma en primer lugar, asistido por Argüelles y por dos clérigos jansenistas: Espiga y Oliveros. Otro individuo de la Comisión, D. Antonio Joaquín Perez, diputado americano, declaró que en el largo tiempo que había sido inquisidor en Nueva España, no había notado los abusos y arbitrariedades de que la Comisión se quejaba, y que si bien en el modo de enjuiciar debían introducirse reformas, no tenían las Cortes autoridad canónica para hacerlas.

Esta incapacidad legislativa de las Cortes era lo prirnero que daba en ojos, y de ella se aprovecharon D. Andrés Sánchez Ocaña y otros dos diputados de Salamanca para proponer en la sesión de 29 de diciembre que no se pasase adelante sin consulta e intervención de los Obispos, ya que no era posible la celebración de un Concilio nacional.

En 4 de enero presentaron D. Alonso Cañedo, diputado por Asturias y grande amigo de Jovellanos, y D. Francisco Rodríguez de la Bárcena un voto particular contra el dictamen de la mayoría de la Comisión. En él decían, y con hechos históricos y gran copia de erudición canónica demostraban, que siendo derecho inherente a la Primacía de jurisdicción del Sumo Pontífice la autoridad que ejerce en la condenación de los errores contra la fe y en el castigo de los herejes, y procediendo los inquisidores, como procedían, *auctoritate apostolica,* y por nombramiento de Roma directo o delegado, no podía hacerse cosa alguna sin consentimiento del Papa, y sería usurpación y atentado cuanto las Cortes decretasen.

Los diputados de Cataluña recordaron que las antiguas Cortes de su país, tan fuera de propósito traídas a cuento en el dictamen, **[p. 66]** sólo se habían quejado de abusos en punto al número de familiares y extensión del fuero a los dependientes del Santo Tribunal, pero nunca de la institución misma, de la cual repetidas veces habían dicho que era columna y muro fortísimo de la fe; habiéndose dado el caso, cuando en la *guerra de los segadores* se entregaron a Francia, de pactar los catalanes, como uno de los principales artículos de la capitulación, que se conservaría el Santo Of icio en Cataluña, y *que se establecería en Francia*. Y terminaban pidiendo los diputados catalanes que se suspendiese la discusión, hasta que ellos pudieran consultar a su provincia, de cuya decisión nadie dudaba, puesto que *todos los pueblos en España,* afirmó el Sr. Batlle sin protesta de nadie, *desean el restablecimiento del Tribunal*.

Contestó Argüelles que debía entrarse francamente en la discusión, sin embarazarla con dilaciones y propuestas capciosas, ni acordarse para nada del Papa, dado que se trataba de un *asunto temporal*. No quiso asentir su paisano Cañedo a tan enorme ligereza, porque «siendo derecho incontestable de la Cabeza de la Iglesia el cuidado de la pureza de la fe y el reprimir los progresos del error donde quiera que parezca, ¿cómo ha de ser proteger la religión el impedir el ejercicio de esta suprema autoridad?», Argumento que en vano quiso eludir Muñoz Torrero con la gratuita afirmación de ser temporal y delegada por los Reyes la autoridad de los inquisidores. Que volviera el dictamen a la Comisión, propuso D. Simón López, y, desechada esta proposición, que se leyesen las representaciones de Prelados y Cabildos, solicitando el pronto restablecimiento del Santo Oficio; y también se decretó que no había lugar a deliberar.

Tras estos escarceos comenzó lo sustancial del debate, rompiendo el fuego Ostolaza en la sesión de 8 de enero, con un discurso no poco hábil, cuya sustancia venía a ser la siguiente: «Se

dice que la Inquisición nada tiene de común con la fe, y yo pregunto: ¿el medio que conduce al fin de la pureza de la fe, nada tiene que ver con el fin mismo? ¿No ha excomulgado la Iglesia a los que perturban el libre ejercicio de la jurisdicción inquisitorial? ¿Es por ventura el Santo Oficio alguna invención de los Reyes? ¿No ha existido siempre en la Iglesia potestad coercitiva contra los herejes? Que se estableció sin intervención de las Cortes, ¿y cuándo tuvieron las Cortes en España autoridad para **[p. 67]** intervenir en tales negocios? ¿Y dónde consta que las Cortes castellanas reprobasen la Inquisición y no diesen por bueno su establecimiento? ¿De quién procede la jurisdicción de los inquisidores, sino del Papa? ¿Ni qué significan las turbulencias de Zaragoza y la sacrílega muerte de San Pedro Arbués, sino que los cristianos nuevos y mal convertidos miraron siempre de reojo la más formidable máquina contra ellos, *tribunal ordenado por disposición y providencia divina,* como escribe Zurita; *remedio dado del cielo,* en opinión de Mariana? Que padecieron en la Inquisición algunos inocentes, ¿y en qué tribunal del mundo no ha acaecido lo propio? ¿Hemos de confundir la bondad de una institución con los abusos inherentes a la humana flaqueza? Cuando las Cortes de Valladolid y de Toledo pedían que «los inquisidores fuesen generosos e de buena fama e conciencia e de la edad que el derecho manda», ¿entendían con esto negar la jurisdicción inquisitoria? No, antes en el hecho mismo la afirmaban, velando por su mayor pureza. La Inquisición es un tribunal eclesiástico en su origen, que no necesita de ninguna autorización secular para el ejercicio de sus funciones en los juicios canónicos: ¿qué tenían ni tienen que intervenir las Cortes en su establecimiento? ¿Y dónde están esos Obispos, que clamaron contra la Inquisición? ¿Y por qué vienen a hacerse solidarias las Cortes de las etiquetas y animosidades de los curiales antiguos, especialmente del Consejo de Castilla? Me diréis que la Inquisición es contraria a la libertad, y yo os responderé que «los inquisidores apostólicos se han esta-

blecido para proteger la libertad cristiana que ha logrado el género humano por Jesucristo, la libertad del culto católico, la libertad verdadera». Que la Inquisición favorece el despotismo: ¡ojalá renaciese la edad de aquellos déspotas que llamamos Reyes Católicos! Se combaten los procedimientos de la Inquisición, se habla de la tortura: ¿e ignoran los señores de la Comisión que hace un siglo que la Inquisición, antes que ningún otro tribunal, ha abolido el uso del tormento? Decís que la Inquisición mató la ciencia española: ¿cuándo florecieron más las artes y las letras que en el siglo inmediato a su establecimiento? No se opone la inquisición a la luz, sino a las doctrinas tenebrosas, que San Pablo llama *sabiduría de la carne y* San Judas *espuma de la confusión*. ¿Y con qué se quiere sustituir la Inquisición? Con tribunales protectores de la fe. ¿Y quién ha dado misión a las Cortes, **[p. 68]** ni a una fracción de ellas, para coartar las facultades episcopales?

A este discurso, que bien podemos llamar elocuente, por más que el autor no fuera ningún Santo Padre, siguió otro del respetable anciano D. Benito Hermida, distinguido traductor de *El Paraíso,* de Milton: «Mis años y mis males-decía-me han conducido a la orilla del sepulcro, y sólo me es permitido dejar al Congreso un testimonio del dolor que amarga mis postreros días. La impiedad se desborda; no basta el freno de la autoridad episcopal; los mismos Obispos, sin excepción alguna, invocan la ayuda del Santo Tribunal. Gracias a él hemos disfrutado por tres siglos de paz religiosa.»

Pero no hubo, entre los discursos de los defensores del tribunal, otro más sabio, profundo e intencionado, que el de D. Pedro Inguanzo, canonista egregio, honra más adelante de la mitra de Toledo y de la púrpura romana. «Este ataque-dijo-no se presenta de frente, como lo pedía la buena fe. Si así se hubiera hecho, también podría contestarse de frente y con mayor facilidad. Lo que se ha hecho es urdir un plan de proposiciones ambiguas y de cierta apariencia, las cuales, envolviendo sentidos diferentes, dan

lugar a que se saque por consecuencia e ilaciones lo que se pretende. Es falso, falsísimo, que la Inquisición sea un tribunal real; es un tribunal esencialmente eclesiástico, así por la autoridad de que procede, como por las materias, puramente religiosas, en que entiende. Sólo tiene de real la parte de autoridad que se le ha agregado en cuanto a imponer ciertas penas temporales a los reos, cosa accidental y accesoria. Por tanto, o se desconoce la potestad de la Iglesia, o se quiere eludirla y burlarla de un modo contradictorio. Esa potestad es celestial y divina, independiente de todas las humanas, así por lo que toca al dogma como por lo que mira a la disciplina; y es tanto más inviolable y sagrada cuanto que Dios mismo la ejerce por medio de sus Vicarios en la tierra. La *protección* civil ha de ser simplemente auxilio que a la potestad espiritual presta la temporal, no mando y tiranía ni jurisdicción alguna sobre ella. Ni el poder secular puede dar leyes en lo eclesiástico, ni el poder de la Iglesia en lo secular. Si la religión se ha de proteger por leyes conformes a la Constitución, la Iglesia católica no puede ni debe ser protegida en España, porque la Iglesia católica tiene su Constitución propia, **[p. 69]** diferente y aun contraria a nuestra Constitución política. Las leyes de la una nada tienen que ver con las de la otra, y la religión del Evangelio se acomoda con todas las Constituciones y gobiernos políticos.» Negó luego la facultad de *elegir su religión* que los autores del dictamen suponían en el Estado, y yendo derecho al virus regalista que hervía en el fondo del proyecto, clavó el cuchillo hasta el mango en el sistema de la *protección, verdadero título de usurpación y de ruina,* con lo cual, no sólo el Santo Oficio, sino la misma Iglesia, la jerarquía episcopal, el pontificado, la fe y la moral son incompatibles, pues tanto vale usurpar y enervar la autoridad eclesiástica, como destruir la religión, que no puede subsistir sin ella. Después de elevar a los Obispos para sustraerlos de la jurisdicción del Papa, se los humilla hasta señalarles asesores determinados para sus causas, cosa inaudita y vergonzosa para su dig-

nidad. Con someter a calificación y censura el juicio de los Obispos, se ataca la misma infalibilidad de la Iglesia, que no reside sólo en la Iglesia congregada en Concilio Nacional, sino también en la Iglesia dispersa. ¿Y qué quiere decir *tribunales protectores de la religión?* Una cosa es la protección y otra la justicia, y quien juzga no protege, ni la protección es atributo del Poder legislativo, sino del Poder ejecutivo.» Comparó rápidamente el modo de enjuiciar de los tribunales eclesiásticos y de los seculares, demostrando que todas las ventajas de rectitud e imparcialidad estaban de parte de los primeros. «Este proyecto, así terminó, es una invasión total de la potestad de la Iglesia, desde los pies a la cabeza; sólo el tratar aquí de él es ya un escándalo... No se hable más de protección, y déjese a la Iglesia con la del Altísimo, que es la que le basta, y con la cual subsistirá eternamente, como ha subsistido en tiempo de las persecuciones... Nosotros creemos y estamos bien persuadidos de que el haber o no tribunal de Inquisición no es punto de fe, que con él y sin él puede una nación ser católica, y que en este sentido pueden ser católicos los que le impugnan como los que le defienden. Pero creemos también, y lo creemos por artículo de fe, que en la Iglesia católica reside la autoridad para establecer los medios y leyes que juzgue oportunas para conservar la integridad y pureza de la religión entre los fieles, y dirigirlos por el camino de la verdad. Bajo este aspecto no hallamos compatible con los principios de nuestra santa religión la empresa de suprimir por **[p. 70]** nosotros una autoridad eclesiástica, instituída por la Suprema de la Iglesia, ni reconocemos en la potestad secular semejantes facultades... Sólo el autor de la ley es quien puede revocarla; y proceder de otro modo sería en nosotros desconocer la primacía del sucesor de San Pedro, levantarnos sobre su misma Cátedra, someter a nuestro arbitrio el Apostolado, y aun dividir a los Obispos de su Cabeza.

Llególes el turno a los adversarios del Santo Tribunal, y desde luego se manifestó entre ellos una diferencia considerable, así en

el espíritu como en los recursos y armas de que se valieron. Unos, los más jóvenes y brillantes, los enciclopedistas a la moda, los estadistas y doctores en derecho constitucional, Argüelles, verbigracia, y el Conde de Toreno, se mostraron pobrísimos en la argumentación, ayunos de todo saber canónico, desconocedores en absoluto de la legislación y de la historia del tribunal que pretendían destruir, pródigos sólo en lugares comunes, retórica tibia y enfáticas declaraciones contra la intolerancia y el fanatismo. Embobados con sus libros franceses, no parece sino que no habían nacido en España, o que jamás habían puesto los pies en ninguna Universidad española, o que para ellos se había perdido toda memoria de los hechos pasados. «Es imposible-dijo Argüelles-que haya paz en las naciones, mientras se pretenda que la religión debe influir en el régimen temporal de los pueblos.» Escandalizóse de que se oyeran con sufrimiento en el Congreso las *máximas ultramontanas,* que no se hubieran tolerado en tiempo de Carlos III. Y asiéndose al trasnochado regalismo invocó el *exequatur,* los *recursos de fuerza,* todas las drogas del botiquín de la escuela, herencia que los absolutistas viejos dejaron a los modernos progresistas. «¿Quién ha de ser el juez de la sabiduría y justicia de las leyes eclesiásticas?-preguntaba Argüelles-. ¿Los inquisidores, la *Curia romana,* el Clero de España o la *autoridad soberana* de la nación?»

«El objeto de la religión-dijo Toreno-es proporcionar a los hombres su felicidad eterna, lo cual nada tiene que ver con las leyes civiles... Ya lo dijo el Redentor: *Regnum meum non est de hoc mundo*... Sus armas son la predicación y la persuación... Hasta el nombre de *Inquisición* es anticonstitucional... Nació la Inquisición y murieron los fueros de Aragón y Castilla... Consiguió la Inquisición acabar en España con el saber, etc., etc.».

[p. 71] Otro género de argumentos, y mayor solidez y fondo de doctrina mostraron los eclesiásticos Villanueva, Espiga, Oliveros, Ruiz Padrón, todos de la parcialidad comúnmente llama-

da jansenística. No veían intonsos como los legos antes referidos, sino preparados por el largo aprendizaje cismático del siglo XVIII, y sabían lo que se decían, aunque estuviesen en lo falso. Espiga, antiguo Canónigo de San Isidro, y verdadero autor o inspirador del decreto de Urquijo, trató de hacer absoluta separación y deslinde de las dos potestades; habló mucho de las Falsas decretales; cercenó cuanto pudo del Primado del Papa; atacó de frente la infalibilidad pontificia, pidiendo argumentos a los Concilios de Constanza y Basilea; no olvidó la cuestión de San Cipriano y el Papa Esteban sobre los rebautizantes, y terminó su discurso con esta frase memorable por lo ridícula: «Yo creo que deben hacerse todos los sacrificios posibles por la fe, *pero no los que sean contrarios a la Constitución.»* ¡Si estarían satisfechos de su librejo, al cual daban ya más autoridad que al Evangelio!

Habló después Ruiz Padrón, eclesiástico gallego de la misma cuerda, que había viajado mucho por América y conocido en Filadelfia a Franklin. Dijo que el Santo Oficio era enteramente inútil en la Iglesia de Dios, contrario a la sabia y religiosa Constitución que habían jurado los pueblos, contrario, además, esto en el último término, al espíritu del Evangelio... «En tiempo de los Apóstoles no había inquisidores... La Inquisición ha creído los mayores absurdos y castigado delitos que no es posible cometer, como la brujería... *Gracias a las luces del siglo* desaparecieron estas visiones... La Inquisición ahuyentó de entre nosotros las ciencias útiles, la agricultura, las artes, la industria, el comercio... Bastaba distinguirse como sabio para ser blanco de este tribunal *impuro,* que, nacido en un siglo de *tinieblas* y sostenido por la mano de hierro de los *déspotas,* se alarmaba a la menor ráfaga de ilustración que pudiera con el tiempo descubrir al mundo su sistema de opresión y tiranía...» En medio de estas huecas pasmarotadas, dignas de sermón gerundiano, no dejó el orador de hacer la oportuna memoria del proceso de Galileo y del inocente Arzobispo Carranza. «La Iglesia de España-prosiguió-ha sido

vulnerada en sus legítimos derechos desde el malhadado siglo XVIII: se han hollado sus Cánones, atropellado su disciplina, oscurecido su fama, desaparecido su brillantez y desfigurado la hermosura **[p. 72]** de la hija de Sión. *Vide, Domine, et considera, quoniam facta sum* vilis... ¡Infelices reliquias del linaje humano, tristes despojos de la muerte, sombras respetables que quizá habéis pasado a la otra vida en la inocencia, víctimas de alguna calumnia, perdonad las preocupaciones y la barbarie de los pasados siglos!... Pueblos venideros, naciones que entraréis algún día en el seno de la Iglesia, generaciones futuras, ¿podréis creer, con el tiempo, que existió en medio de la Iglesia católica un tribunal llamado la *Santa Inquisición?*»

Acongojado el orador con la tacha de *jansenista* que a él y a los suyos ponían los periodistas del bando opuesto, diserta largamente sobre el Primado del Papa, y sobre las falsas decretales «que concedieron a los Pontífices el derecho de un monarca absoluto, alzándose con una porción de los derechos episcopales, para terror y espanto de los pueblos». ¡Abajo todas esas trabas, *para que un español pueda leer libremente a Mably, Condillac y Filangieri,* o a lo menos a Pascal y Nicole, que le descubrirán la *tortuosa conducta y política infernal de los jesuítas*. «Dígase a nuestros Obispos: ¿queréis recobrar la plenitud de vuestros derechos? y si por *acaso* se hallase alguno que respondiese que no, que renuncie.» ¿Qué importan Bulas de Papas? *Ninguna Bula tiene fuerza en España sin el regium exequatur.*

Menos virulento y desembozado anduvo Villanueva, antiguo consultor del Santo Oficio, honrado y protegido por cinco inquisidores generales, [1] razón suficiente para que le vieran muchos con asombro levantarse a contestar a Inguanzo, lo cual ejecutó con muy punzante ironía, «lanzándole -escribe el Conde de Toreno-tiros envenenados, en tono humilde y suave, la mano puesta en el pecho y los ojos fijos en tierra, si bien a veces alzando aquélla y éstos, y despidiendo de ellos centelleantes miradas,

ademanes propios de aquel diputado, cuya palidez de rostro, cabello cano, estatura elevada y enjuta, y modo manso de hablar, recordaban al vivo la imagen de uno de los Padres del yermo, aunque escarbando más allá en su interior, descubríase que, como todos, **[p. 73]** pagaba su tributo de flaquezas a la humanidad.» Tan allá llevaba el cesarismo Villanueva, que fué la tesis principal de su discurso querer probar que aun la misma jurisdicción eclesiástica del Tribunal de la Fe podía, juntamente con la temporal, ser reformada y aun suprimida a arbitrio de las Cortes. Sirviéronle para sostener esta paradoja textos truncados de antiguos jurisconsultos, aduladores de la potestad regia, y la capciosa distinción entre la potestad eclesiástica, que pertenece al dogma, y el modo de ejercerla, que concierne a la disciplina. «El legislador de un reino católico-asentó-siempre está expedito para suspender la ejecución de las Bulas disciplinares, *aun después de admitidas*.»

Al Canónigo Oliveros tocó la parte erudita del debate, pero con tan poca fortuna, que no acertó a salir del relato de las tropelías de Lucero, y de la vulgarísima especie de que «la Inquisición había reputado por inficionados de herejías a los literatos, eruditos y hombres científicos, teniendo, v. gr., por *arte mágica* las matemáticas y sus signos, por judaísmo y luteranismo la erudición en lenguas orientales»; lo cual quiso corroborar con una lista de nombres confundidos y trastrocados, hasta llamar a Casiodoro de Reina *Feliciano*.

Muñoz Torrero, como autor del dictamen, terció varias veces en la controversia, pero no por medio de largos discursos, y sin salir tampoco de la usada cantinela de que toda defensa de la Inquisición era *una tentativa para introducir de nuevo el sistema de la Curia romana, y privar a la autoridad temporal de sus legítimos derechos*.

Como jurisconsulto regalista habló el americano Mejía con animosidad anticlerical, si bien discretamente velada con ingeniosas atenuaciones y malignas reticencias, manifestándose incli-

nado más que otro alguno a la tolerancia civil. Hasta se empeñó en traer de su parte el testimonio del P. Mariana, llamándole *precursor de las decisiones del Congreso, y* queriendo probar, con el ejemplo del P. Poza y otros, que la Compañía de Jesús había sido hostil siempre al Santo Oficio. Fué su discurso el más docto, ameno, flúido y mal intencionado, que se pronunció por los liberales en aquella ocasión.

Y es muy de notar que entre ellos mismos los pareceres se dividieron, porque no todos rendían parias al oculto influjo regalista, galicano, jansenístico o enciclopedista, que durante un siglo **[p. 74]** había imperado en nuestro gobierno y en nuestras aulas, sino que había entre ellos quien, con haber adoptado lo más radical de las teorías constitucionales y con ir en lo político mucho más adelante que Mejía, Toreno o Argüelles, no consentía que ni aun de lejos ni indirectamente se tocase a nada que tuviera sombra de religión, siendo en esto más intolerantes que Lucero o Torquemada. Ejemplo señaladísimo de ello fué entonces el cura de Algeciras, Terrero, especie de demagogo populachero, estrafalario y violento, que por lo desmandado de sus ideas políticas, que frisaban con el más furibundo y desgreñado republicanismo, y por lo raro y familiar de su oratoria, unido a lo violento de sus gestos y ademanes y al ceceo andaluz marcadísimo, con que sazonaba sus cuentos y chascarrillos, era personaje sumamente popular entre los concurrentes a las tribunas. Terrero, pues, que hasta de la potestad real era enemigo, se levantó a decir sin ambajes que el dictamen de la Comisión era cismático, y que más de cinco millones de españoles deseaban, pedían y anhelaban el pronto restablecimiento del Santo Tribunal.

«¡Decid vosotros, pueblos de mi territorio, exclamaba en un vehemente apóstrofe, habitadores de esas heroicas sierras cercanas a mi país; vosotros que habéis sabido enlazar con estrecho y fuertísimo vínculo el amor a vuestra religión y patria...; vosotros, nunca infectos con el detestable crimen de la herejía, ¿cuán-

do os ha asaltado el deseo, ni aun en el transporte de vuestra imaginación, de acabar con ese Tribunal Santo, colocado en medio de la Iglesia española, para celar su pureza? Sólo le temen los filósofos, que todo lo blasfeman, porque todo lo ignoran.»

Pudo parecer grotesco el estilo de este discurso por más que en ocasiones la ardiente convicción del autor le infunda verdadera elocuencia tribunicia, pero a los liberales mismos pareció *no desnuda de razones,* y fué de cierto la mejor y más erudita cosa que se oyó en aquel debate, la larga y metódica apología del Santo Oficio que hizo en las dos sesiones del 9 y 10 de enero el inquisidor de Llerena, D. Francisco Riesco. De los golpes profundos y certeros que asestó al dictamen de la Comisión, nunca llegó ésta a levantarse, y era, en verdad, difícil salvar la contradicción palmaria que envolvía la explícita profesión de intolerancia consignada en la Constitución y el proyecto de tribunales protectores de la fe, con el hecho de abolir la Inquisición, cuyo **[p. 75]** espíritu había pasado al artículo constitucional. Poseyéndose Riesco de las antiguas y solemnes tradiciones del Santo Oficio, y como quien llevaba la voz del verdadero pueblo español, ahogada entonces por una facción exigua dentro de los muros de una Cámara regida por fórmulas de exótico parlamentarismo, manifestó deseos de que aquella discusión se celebrase en la plaza pública, donde los fieles católicos pudiesen oír la verdad y dar su voto sin que interesables amaños amenguasen la serenidad del juicio y de la decisión. Y él, por su parte, ofreció lidiar hasta lo último en defensa del Tribunal a quien por diez y ocho años había servido, y en cuyo favor invocaba aquella especie de sanción popular, siquiera le costase el sacrificio de su vida, como en otro tiempo sucumbió San Pedro Arbués bajo el hierro asesino. Tras este vehemente preámbulo, y hecha la oportuna invocación a Jesús crucificado, cuya efigie se mostraba en la mesa, recordó los castigos impuestos por el Señor a la mala doctrina en entrambos Testamentos; el exterminio de los adoradores del becerro; la muerte

de Ananías y Safira; la súbita ceguera de Elimas el Mago; la excomunión del incestuoso de Corinto; las sucesivas providencias de la Iglesia sobre punición de la herejía; la guerra contra los albigenses y los verdaderos orígenes de la Inquisición, con la parte gloriosa que en ella tomó Santo Domingo de Guzmán; el estado de Castilla al advenimiento de los Reyes Católicos; la interna y fratricida lucha de cristianos viejos y nuevos; las Bulas pontificias que delegaron la jurisdicción inquisitoria, apellidada por los mismos aragoneses *Sacro patrocinio y fuerte alcázar de la fe católica, cosa sagrada, celestial y divina;* las calidades y atribuciones del oficio de inquisidor general y de su Consejo; las de los inquisidores provinciales y cómo su autoridad venía a ser apostólica, si bien por camino indirecto; la jurisprudencia de las causas de fe y a quién compete la calificación del delito de herejía; las altas razones de prudencia que autorizaron el sigilo y la supresión de los nombres de los testigos, para ponerlos a cubierto de las animosidades y feroces venganzas personales de los conversos judaizantes; la necesidad actual del Santo Oficio como dique y antemural contra el desbordamiento de la impiedad francesa. «Sólo manteniéndonos unidos y firmes en la fe, continuaba el orador, podrá bendecir Dios nuestra causa y nuestra resistencia, porque, como se lee en el libro de los Macabeos, no consiste la **[p. 76]** victoria en la muchedumbre de los ejércitos, sino en la fortaleza y vigor que Dios les comunique; por ella triunfaron nuestros padres en Italia, en Francia y en Flandes. ¿No es absurdo que ahora vayamos a guerrear contra Napoleón, llevando las mismas ideas que él en nuestra bandera y plagiando hasta en la letra sus decretos?»

Una cosa me ha llamado sobre todo la atención en este larguísimo debate: la extraña unanimidad con que amigos y enemigas de la Inquisición afirman que el pueblo la quería y la deseaba. «La nación-exclamaba el diputado Ximénez Hoyo, que no figuraba, ciertamente, en el bando de los *serviles*- no está compuesta solamente de una porción de personas amantes de la novedad o

temerosas de un freno que las contenga... Nosotros sabemos lo que pasa, y nadie ignora lo que los pueblos piensan... *Es general, el voto de la nación sobre el restablecimiento de un Tribunal, que creen absolutamente necesario para conservar pura la religión católica...* Yo , por mi parte, protesto, y protestamos los diputados de Córdoba, que jamás votaremos la extinción del tribunal de la Inquisición, porque no es este el voto de los que nos han dado sus poderes para representarlos en este Congreso.»

Nadie contradijo estas palabras: tan evidente era el hecho, mostrándose en él la intrínseca falsedad de aquella llamada *Representación nacional,* cuyos individuos sólo a sí mismos se representaban, sin que la nación entendiera ni participase nada de su algarabía regeneradora.

Propuso el Sr. Creus, más adelante Arzobispo de Tarragona, que se añadiese a la primera parte del dictamen la cláusula de que «la nación protegería la jurisdicción espiritual de la Iglesia», pero Muñoz Torrero y los suyos se opusieron resueltamente a todo aditamento, y ganada la primera votación, pudieron augurar bien del resultado de la segunda y definitiva. En las sesiones que mediaron entre una y otra, hablaron, de los del bando reformador, García Herreros, Villanueva y Capmany; este último, como tan literato, no negó que el siglo XVI hubiese sido *de oro,* pero, a pesar de la Inquisición, y quedando enterrados por culpa de ella muchos tesoros. Grave *lapsus* fué en varón tan docto y tan sabedor de las cosas de Cataluña, traer como prueba de lo sanguinario y feroz de los antiguos inquisidores, el título del célebre libro de Ramón Martí *Pugio fidei,* como si Ramón Martí **[p. 77]** hubiera sido inquisidor, y como si su libro fuese algún tratado de procedimientos inquisitorios, y no una refutación de mahometanos y judíos, tesoro de erudición oriental y monumento de los más gloriosos del saber español en el siglo décimotercio.

Llovían, en tanto, sobre la mesa de las Cortes exposiciones y representaciones en favor del odiado Tribunal; pedíanle a una los

Arzobispos de Santiago y Tarragona, los Obispos de Salamanca, Segovia, Astorga, Mondoñedo, Túy, Ibiza, Badajoz, Almería, Cuenca, Plasencia, Albarracín, Lérida, Tortosa, Urgel, Barcelona, Pamplona, Teruel, Cartagena, Orense, Orihuela, Mallorca, Calahorra, San Marcos de León y Vich; los gobernadores eclesiásticos de Lugo, León, Ceuta y Málaga…; todas las Sedes cuyos Prelados estaban libres de la dominación francesa. ¡Y eso que arteramente habían procurado los autores del proyecto presentar al Santo Oficio como incompatible con la jurisdicción episcopal! Así lo hizo notar el valenciano Borrull, que tomó parte no secundaria en aquella discusión, al lado de los Riescos, Inguanzos, Cañedos, Creus y Ostolazas. «Admiro mucho-dijo entre otras cosas-que tan redondamente afirme la Comisión que dejó de escribirse desde el establecimiento del Santo Oficio, cuando sabe cualquiera que haya saludado la historia literaria, que establecida la Inquisición por los años de 1479 a 1484, sucedió en los años posteriores a esta fecha la gloriosa restauración de las letras, depusieron su antigua barbarie las Universidades, salieron de ellas, como del caballo troyano, heroicos campeones, insignes maestros de todas las ciencias, que llevaron la gloria del nombre español por todas las aulas de la cristiandad.»

Crecía sin tregua, la agitación a favor del Santo Oficio; en pos de las representaciones de los Obispos vinieron las de veinticinco Cabildos catedrales de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Extremadura, las Castillas, Aragón, Galicia, León y Navarra; secundaron su voz la Junta Superior de Galicia, los Ayuntamientos constitucionales de Sevilla y Málaga, los de Santiago, Ponferrada, Puebla de Sanabria y Orense, los diputados del gremio de mar de Vivero, diez y siete generales y una gran parte de nuestros ejércitos. ¡Protesta verdaderamente nacional, y, sin embargo, infructuosa! A todo se sobrepuso la voluntad de cuatro clérigos jansenistas y de media docena de declamadores audaces y galiparlantes, que en la sesión de 22 de enero ganaron la segunda

[p. 78] votación por 90 votos contra 60. Triunfo pequeño, siendo como era suyo el Congreso, aunque ha de tenerse en cuenta que introdujo algún desorden en sus huestes la defección del cura de Algeciras, a quien siguieron otros.

Poco interés ofreció ya el debate sobre *Tribunales de la Fe,* al cual ni sus mismos autores daban importancia, considerándole como hábil artimaña para no escandalizar ni herir de frente el sentimiento católico, si se presentaban a las claras como fautores de la irreligión. Fué lo más notable de estas sesiones un discurso jansenista de pies a cabeza, que sobre la jurisdicción episcopal pronunció un señor Serra, *anciano venerable,* al decir del Conde de Toreno, que reprodujo en forma harto trivial todos los argumentos de Febronio y Pereira contra Roma. Argüelles habló… contra las Decretales de Isidoro Mercator. Un americano llamado Larrazábal, después insurrecto en Panamá, recordó con enternecimiento el decreto de Urquijo. Un Sr. Castillo leyó largos párrafos del *Van-Spen*. Villanueva combatió el *Índice expurgatorio,* tomando la defensa de las *Provinciales* de Pascal y de las obras de Arnauld, y acabó por proponer *(¡risum teneatis!)* que las Cortes formasen un nuevo *Índice, usando de la regalía que les compete*.

«Los Papas han usurpado a los Obispos una gran parte de los derechos que les confirió el mismo Jesucristo», dijo Calatrava, de quien es también aquella inaudita proposición: «Los puntos de disciplina están sujetos a la autoridad temporal… El único remedio humano contra la Curia de Roma y para la libertad de la Iglesia de España es hoy la autoridad soberana del monarca, universal protector de las iglesias de su reino y ejecutor del derecho natural, divino y canónico.» Así, por odio a Roma, venían a canonizar el cesarismo los primeros liberales.

Desaprobóse por mayoría de votos, conjurándose contra él absolutistas y liberales afilosolados, el art. 3.º del proyecto de Tribunales de Fe, que imponía a los Obispos, como Consejeros natos y obligados en toda causa de religión, los cuatro prebenda-

dos de oficio de cada iglesia catedral; pensamiento que por lo añejo y semipresbiteriano mostraba a cien leguas su origen jansenístico, además de reñir con la ley de Partida que se fingía restablecer, y que tampoco admite la apelación al metropolitano, consignada en el art. 8.° del proyecto, la cual fué hábilmente **[p. 79]** impugnada por el sabio jurisconsulto catalán D. Ramón Lázaro de Dou, cancelario de la Universidad de Cervera y discípulo del egregio romanista Finestres. «Con cinco apelaciones y con recursos de fuerza-decía-puede cualquier ciudadano dejar eludida y menospreciada la voz de su Pastor y la autoridad de su Obispo.»

En 5 de febrero de 1813 terminó aquella memorable discusión, ordenándose, a propuesta del Sr. Terán, que por tres domingos consecutivos se leyese el decreto de abolición en todas las parroquias antes del ofertorio de Misa mayor, destruyéndose, además, en el perentorio término de tres días, todas las tablas, cuadros y retablos que en las iglesias conservasen la memoria de los penitenciados por el Santo Tribunal. La segunda de estas disposiciones contentó a muchos que veían desaparecer la afrenta de sus familias. La primera se cumplió de mala gana y fué de pésimo efecto, como alarde que era, intempestivo y odioso, del triunfo logrado. En un manifiesto que las Cortes dieron a la nación, y que también se mandó leer de la misma suerte, decíase que «la ignorancia de la religión, el atraso de las ciencias, la decadencia de las artes, del comercio y de la agricultura, y la despoblación y pobreza de España, procedían en gran parte del sistema de la Inquisición.»

IV.-OTRAS PROVIDENCIAS DE LAS CORTES RELATIVAS A NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.-CAUSA FORMADA AL CABILDO DE CÁDIZ. EXPULSIÓN DEL NUNCIO, PROYECTOS DE DESAMORTIZACIÓN, REFORMAS DEL CLERO REGULAR Y CONCILIO NACIONAL.

Abatido el más recio baluarte de la intolerancia dogmática, y triunfante de hecho la más omnímoda libertad de imprenta, como lo mostraban los recientes casos de *La Triple Alianza* y del *Diccionario crítico-burlesco,* prosiguieron las Cortes su tarea *regeneradora,* y cual si se hubiesen propuesto plagiar uno a uno los decretos de José Bonaparte, comenzaron por abolir el *voto de Santiago;* es decir, aquel antiguo tributo *de la mejor medida, del mejor pan y del mejor vino,* que la devoción de nuestros mayores pagó por largos siglos a la sepultura compostelana del Hijo del Trueno, patrón de las Españas y rayo en nuestras lides. Más hondo arraigo hubo de tener en su origen tan piadosa costumbre que el de un privilegio apócrifo, y cuya falsedad fué muy pronto **[p. 80]** descubierta, y alegada mil veces en controversias y litigios, así en el siglo XVII como en el XVIII; lo mismo en la representación de Lázaro González de Acevedo que en la del Duque de Arcos. Vivía, no obstante, la prestación del *Voto,* si bien muy mermada y más de nombre que de hecho, más como venerable antigualla de la Reconquista que como carga onerosa para la agricultura, dado que a fines del siglo XVIII apenas producía en toda España tres millones líquidos de reales. Pero a los legisladores de Cádiz no les enfadaba el tributo, sino el nombre, y por eso en marzo de 1812 propusieron y decretaron su abolición, impugnándole con desusada violencia Villanueva y Ruiz Padrón como «vergonzosa fábula tejida con máscara de piedad y de religión, para abusar descaradamente de la credulidad e ignorancia de los pueblos.»

Poco antes, y contrastando con este decreto, cual si se tratase de dar satisfacción al pueblo católico, habían promulgado las Cortes otro, que a los ingleses pareció singularísimo, declarando compatrona de España a Santa Teresa de Jesús, honra ya decretada a la eximia doctora avilesa por acuerdos de las Cortes de 1617 y de 1636, siquiera impidiese llevarlos a efecto la oposición de los devotos de Santiago. Ahora se votó, sin deliberación alguna,

en 27 de junio de 1812, con universal aplauso y contentamiento de los buenos.

Hubo en aquellas Cortes singulares recrudescencias de fervor religioso, más o menos sincero o simulado. No sólo encabezaron la ley constitucional: «En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», sino que Villanueva, acabado modelo de afectaciones jansenísticas, propuso en sesión de 3 de noviembre de 1810, [1] que para alejar de España los efectos de la ira divina, se hiciese en todas las provincias penitencia general y pública, con tres días de rogativas, comulgando en uno de ellos todos los señores diputados. Los volterianos soltaron la carcajada, y *El Conciso,* en su número 39, burlóse groseramente del orador y de su propuesta. ¡Singular destino el de los clérigos liberales! Ni el cielo ni el infierno los quieren. De ellos puede decirse con Dante:

[p. 81] Incontanente intesi e certo fui
Che questa era la setta dei cattivi
A Dio spiacenti ed a nemici sui.

No se atrevieron las Cortes de Cádiz a intentar de frente la llamada *reforma* o más bien extinción de regulares, pero aprovechándose de los efectos de la llevada a cabo por el Rey José, empezaron por decretar en 17 de junio de 1812, «que fueran secuestrados en beneficio del Estado todos los bienes pertenecientes a establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos o religiosos de ambos sexos, disueltos, extinguidos o reformados por resultas de la invasión enemiga o de providencias del Gobierno intruso, entendiéndose lo dicho con calidad de reintegrarlos en la posesión de sus fincas y capitales, si llegaran a restablecerse, señalándose, además, sobre el producto de sus rentas los alimentos precisos a los regulares, que se hubiesen amparado en las provincias libres y que no tuviesen otro modo de subsistencia.» Así, insensiblemente, y como por consunción, se iba caminando a la total ruina del monacato.

En el mes de agosto siguiente mandó la Regencia a los Intendentes asegurar y cerrar todos los conventos, ya disueltos, extinguidos o reformados por el Gobierno intruso, haciendo el inventario de sus bienes, que debían quedar a disposición del Gobierno. La Regencia, no obstante, cuyo espíritu era en general muy opuesto al de las Cortes, fué permitiendo paulatinamente a algunos regulares de Sevilla, Extremadura y otras partes, que volviesen a ocupar sus casas.

Así las cosas, y pidiendo los pueblos a voz en grito la vuelta de los frailes, presentó a las Cortes, en 30 de septiembre, el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Cano Manuel, que ridículamente se decía en el preámbulo del decreto *encargado de la alta policía eclesiástica,* un proyecto de 19 artículos sobre *restablecimiento de conventos y su reforma*. El dictamen pasó a las secciones, se aprobó, se leyó en sesión pública y se repartió impreso a los diputados. En él se propone: 1.º Que para el restablecimiento de cualquiera casa religiosa precede permiso de la Regencia. 2.º Que se presenten los regulares al alcalde político o jefe constitucional, que han de vigilar sobre la inversión de sus rentas. 3.º Que no haya en un mismo pueblo muchos conventos de la **[p. 82]** misma orden. 4.º Que ninguno tenga menos de doce religiosos. 5.º Que no se reedifiquen los conventos destruídos del todo. 6.º Que no se proceda en nada sin consulta de los Ayuntamientos constitucionales. 7.º Que los bienes sobrantes se destinen a las necesidades de la patria. 8.º Que se nombren visitadores en el término de un año. 9.º Que los novicios no profesen antes de los veinticuatro años, ni se exijan dotes a las religiosas. 10. Que se prohiba toda enajenación de bienes raíces a favor de las casas religiosas, sin que los mismos novicios puedan disponer de sus bienes a favor del convento. Disposiciones algunas de ellas cismáticas y conformes a las del sínodo pistoyense, aparte de la absoluta incompetencia de las Cortes para hacer tales reformas en la edad y condiciones de los votos, ni ordenar semejante visita.

La Regencia se manifestó desde luego en absoluto desacuerdo con las Cortes sobre esta grave cuestión, y por medio del ministro de Hacienda, hizo que en muchas partes volviesen las cosas al mismo ser y estado que tenían antes de la invasión francesa, y permitió que públicamente se pidiese limosna para la restauración de los conventos suprimidos. Tremenda fué la indignación del Congreso, y ante él tuvo que venir a justificarse el ministro interino de Hacienda, D. Cristóbal de Góngora, en 4 de febrero de 1813, alegando que los religiosos andaban hambrientos y a bandadas por los pueblos, implorando la caridad pública, y era forzoso en algún modo recogerlos y mantenerlos. Desde entonces creció la hostilidad, antes encubierta, entre Cortes y Regencia, que terminó, en marzo de 1813, con la destitución de los regentes.

Antiguo era el proyecto de la reforma de regulares, y ya en 10 de septiembre de 1802, habían impetrado los ministros de Carlos IV una Bula de Pío VII concediendo facultades de Visitador en todos los dominios de España al Cardenal de Borbón. Pero ni entonces ni después se hizo la visita, ni era reforma eclesiástica lo que se quería, sino escudarse con ella y con la Bula pontificia, para acabar con los frailes. [1] Alguien lo dijo en Cádiz **[p. 83]** muy por lo claro: «¿A qué dejarlos entrar en los conventos, si han de volver a salir?» Pero la mayoría optó por la extinción lenta y gradual, permitiendo (en 18 de febrero de 1813) a los capuchinos, observantes, alcantaristas, mercenarios calzados y dominicos de las Andalucías, Extremadura y Mancha volver a sus conventos, permiso que venía a ser ilusorio, ya que al mismo tiempo se les prohibía pedir limosna para reedificarlos. De los cartujos, jerónimos, basilios, benitos, trinitarios calzados y descalzos, mercenarios y carmelitas calzados, nada se dijo, sin duda porque, siendo pequeño su número después de los desastres de la guerra, las Cortes los dieron por acabados y muertos. A los Prelados de todas las religiones se prohibía dar hábitos hasta la reso-

lución del expediente general, es decir, hasta las calendas griegas. El tal decreto podía tomarse por irrisión y pesada burla; apenas quedaba un convento que los franceses no hubiesen convertido en cuartel, almacén o depósito, y que estuviera en disposición de ser habitado por religiosos, ni iglesia conventual que no hubiera sido desmantelada y profanada. Sin dinero no podían hacerse reparaciones, y se prohibía a los frailes acudir a la caridad pública. Además, en muchas partes los intendentes y jefes políticos, obedeciendo a órdenes y consignas secretas, o guiados sólo por su celo constitucional, se negaron a entregar los edificios a sus legítimos poseedores, y fué menester que el pueblo, apasionadísimo de los frailes, invadiera los conventos y arrojara de ellos a viva fuerza a los empleados del gobierno, dando posesión a las comunidades religiosas. Estado de cosas que continuó hasta la vuelta de Fernando VII.

También los cuantiosos bienes del clero secular quitaban el sueño a los reformadores. Y eso que nuestras iglesias, en la guerra de 1808, hasta los vasos sagrados y los ornamentos habían vendido, sometiéndose además dócilmente a los *subsidios extraordinarios de guerra* que a la Central plugo imponerles. Así y todo, en 10 de noviembre de 1810 se propuso a las Cortes que ni por el real patronato ni por los ordinarios eclesiásticos se proveyese prebenda alguna vacante, o beneficio simple que vacase después, y que de todos los beneficios curados se pagase una anualidad para gastos de guerra, aplicándose al mismo fin las pensiones, sobre mitras y la mitad de los diezmos pertenecientes a Prelados, Cabildos y Comunidades religiosas. Impugnó este proyecto don **[p. 84]** Alonso Cañedo, fundado en que nunca habían disfrutado nuestros reyes de la facultad necesaria para tales imposiciones, antes para cosas de mucho menos cuantía habían solicitado siempre Bulas de Roma. «Los clérigos no deben disputar, gritó un diputado, sino decir: «Aquí está cuanto tenemos.» «Que no se trate

la cuestión de derecho, sino de hecho», clamó otro con brutalidad no menos progresista.

A los Obispos se mandó que no proveyesen ninguna pieza eclesiástica, excepto las de cura de almas, entrando en el Erario los réditos de todas las vacantes. Algunos Prelados se resistieron a obedecer, y en 28 de abril fueron delatados al Congreso como *males y desobedientes ciudadanos españoles.* Las Cortes decidieron en su profundo saber canónico, que los *jefes políticos* y los *fiscales* velasen atentos sobre el cumplimiento de lo mandado e inspeccionasen y *amonestasen* a los Obispos. No faltó quien propusiera declarar nulas las colaciones de prebendas, hechas por el metropolitano de Santiago.

Abierto así el camino, echáronse luego sobre los fondos de obras pías (1.° de abril de 1811), continuando la obra de Godoy y Urquijo e invocando, como ellos, las *regalías de S.* M. Ordenaron la incautación de las alhajas que no fuesen necesarias al culto, afirmando la comisión, en su dictamen de 11 de abril de 1811, que *no era necesario en las iglesias el uso de la plata y del oro, y que sólo la preocupación de los fieles había autorizado el empleo de los metales preciosos.* La comisión de Hacienda propuso en mayo de 1812 que comenzase la enajenación de bienes nacionales, y que entretanto se invirtiesen en redimir la Deuda, el *noveno decimal, las anualidades eclesiásticas, los expolios y vacantes y el excusado.* Ya en 28 de agosto de 1811 había propuesto la venta de las propiedades de las cuatro Órdenes militares y de la de San Juan de Jerusalén, con permiso de Roma o sin él, *excitando en último caso a los Reverendos Obispos y demás Ordinarios eclesiásticos a que en uso de sus facultades nativas, autorizasen la venta y entrega de los capitales dichos.*

Pero nadie, entre los arbitristas de entonces, fué tan allá como el ministro Álvarez Guerra, en su estrafalario proyecto de noviembre de 1812 sobre el *modo de extinguir la Deuda pública, eximiendo a la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo a los gustos de la guerra* **[p. 85]** *y demás*

urgencias del Estado. En este plan, digno del proyectista loco que conoció Cervantes en el hospital de Esgueva, comienza por decirse que «un particular con 50 millones de duros podría responder de la ejecución del proyecto». La extinción de la Deuda había de hacerse sin que la nación pagara un maravedí por contribución directa. El milagro se cumpliría echando al mercado en un día los baldíos, los propios y comunes de los pueblos, los bienes de la Inquisición, y *todos los bienes de las iglesias, comprendiendo las iglesias mismas* (excepto catedrales y parroquias), *los monasterios y conventos de ambos sexos (sic), los hospitales y casas de misericordia, los bienes de cofradías y hermandades, las capillas y ermitas, los beneficios simples y las capellanías*. En suma: malbaratarlo todo en cuatro días, y echarse luego sobre los diezmos, que el ministro evalúa en unos 500 millones, aunque confiesa que sólo 200 escasos llegaban a la Iglesia. Luego viene la reforma del estado eclesiástico, reduciéndole a 74.883 personas. De los restantes, que, según el autor del proyecto, llegaban a 184.803, nada se dice. Vivirán del aire o se irán muriendo en obsequio a la Constitución y a los presupuestos. A los Arzobispos se les pagarán 300.000 reales anuales, a los Obispos 150.000, y así a proporción, pero sólo las dos terceras partes en metálico y una en papel de curso forzoso, que se creará ad hoc. Con sólo esto aumentará la nación sus rentas en 1.600 millones anuales. Semejante proyecto quedó por entonces en el papel, y a los mismos liberales pareció digno de la *utopía* de Tomás Moro, bien ajenos ellos mismos de que antes de veintidós años habían de verle realizado. [1]

Entretanto proseguían los conflictos con las autoridades eclesiásticas. El desatentado decreto de las Cortes, mandando que en las Misas mayores se diese cuenta de la abolición del Santo Oficio, promovió desde luego negativas y propuestas, a que las Cortes respondieron con violencia inaudita, desterrando y persiguiendo al Arzobispo de Santiago y al Obispo de Santander, recluyendo en un convento al de Oviedo, formando causa a los de

Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona por una Pastoral que juntos dirigieron a sus diocesanos, [(B)] y haciendo **[p. 86]** que a viva fuerza, y con el eficaz auxilio de gente armada, se diese lectura al decreto. El Cabildo eclesiástico de Cádiz, Sede vacante, previa consulta a los Obispos de Calahorra, Albarracín, Sigüenza, Plasencia y San Marcos de León, que residían en la isla gaditana, protestó en 23 de febrero de 1813 contra la profanación de las iglesias. ¿Quién pintará la indignación de las Cortes ante aquel acto de firmeza? Exigieron que el decreto se leyese sin demora, pusieron la tropa sobre las armas, y apenas amaneció el día 10 de marzo, llenóse la catedral de constitucionales y turbas pagadas, que con vociferaciones y descompuestos ademanes interrumpían los Sagrados Oficios. Hízose correr la voz de que se había descubierto una gran conspiración tramada por los Obispos, iglesias y cabildos contra las Cortes y su Constitución. Los revolucionarios más fogosos discurrían por Cádiz, pidiendo la cabeza de algún Canónigo o fraile, que sirviese de escarmiento, y especialmente la del Obispo de Orense. La nueva Regencia, en 24 de abril, comenzó a instruir contra el Vicario capitular de Cádiz y los Cabildos de aquella ciudad, de Málaga y de Sevilla, un inacabable proceso, que en breve llegó a cuatro enormes legajos. Y vino lo de siempre: suspensión de temporalidades y de jurisdicción para el Vicario, y gran copia de herejías y dislates en las Cortes, hasta decir Argüelles que «nada espiritual había en la jurisdicción eclesiástica, que toda era temporal porque la ejercía un ciudadano español, y éste no puede ejercerla sin autoridad real».

En consonancia con esta doctrina, mandaron las Cortes que el Cabildo suspendiese al Vicario capitular y eligiese otro. Sólo tres Canónigos, contra las protestas de los demás, se arrojaron a tal empeño cismático, nunca visto en España desde el tiempo de Hostegesis.

Pero el Vicario D. Mariano Esperanza y los demás Capitulares, atropellados tan inicuamente, no se dejaron intimidar por la **[p. 87]** violencia, y acudieron a las Cortes en demanda contra los atropellos de que los había hecho víctimas el ministro de Gracia y Justicia, con evidente infracción de la ley constitucional. Alzóse en la Cámara a defenderlos con voz estentórea el cura de Algeciras, promoviendo una tempestad, que no lograron calmar las explicaciones del ministro Cano Manuel. Todos hablaban de la *trama infernal,* de la *monstruosa conjuración,* del *peligro de la patria, y* nadie se entendía en aquella baraúnda, resultando divididos en la votación los mismos liberales. A punto estuvo de decidirse que se formara causa al ministro de Gracia y Justicia, como el Cabildo pedía; pero al cabo la igualdad aproximada de fuerzas hizo que todo quedara en suspenso, devolviéndose el expediente al juez que entendía en la causa, y que, sustanciándola a su modo, acabó por pedir nada menos que pena capital, (conmutada luego en destierro, contra los tres Canónigos de Cádiz, como facciosos, banderizos y reos de lesa majestad.

Faltaba sólo el último toque y primor del sistema *progresista,* la expulsión del Nuncio. Éralo entonces monseñor Gravina (hermano del héroe de Trafalgar), que en 5 de marzo de 1813 había dirigido a la Regencia una nota, solicitando en nombre del Papa, que se suspendiese la ejecución y publicación del decreto sobre Tribunales de la Fe, hasta obtener la aprobación apostólica o, en su defecto, la del Concilio Nacional. Tan sencilla reclamación contra un mandato anticanónico y usurpatorio a todas luces de la potestad pontificia bastó, juntamente con las cartas del Nuncio al Obispo de Jaén y a los Cabildos de Granada y Málaga exhortándolos a *suplicar* contra el decreto, bastó, digo, para que el ministro de Gracia y Justicia le declarase sospechoso de *ocultos manejos contra la seguridad del Estado,* y propusiese su expulsión del territorio, como *enemigo de la nación española, defensor de las máximas ultramontanas e instrumento del tirano que nos oprime y que quiere*

precipitarnos en la anarquía religiosa. Así lo acordó la Regencia, mandándole salir de los dominios españoles en el término de veinticuatro horas (5 de abril de 1813). Fué su primer acto, apenas tomó tierra en Portugal, lanzar una protesta contra nuestro gobierno (24 de julio de 1813), la cual acabó de hacer odiosas a los ojos del clero y pueblo español aquellas pedantescas Cortes, tan tiránicas, impertinentes y arbitrarias como el antiguo Consejo de Castilla.

[p. 88] Llegó su furor de legislar en materias eclesiásticas hasta acariciar la idea de un Concilio Nacional, *que renovara en España los tiempos felices en que nuestros príncipes, con todo el lleno de su soberana autoridad, intervenían en las materias de disciplina externa*. Así lo propuso la *comisión eclesiástica* en 22 de agosto de 1811, como único medio de atajar las *pretensiones del sacerdocio, y de salvar derechos imprescriptibles del imperio*. De aquí pasaban a proponer: 1.º Que los Concilios de España en adelante *no solicitasen la confirmación de la Santa Sede. 2.º* Que asistiese a ellos un *comisionado regio, para prestarles protección y defender los derechos de la soberanía*. Lo que se quería era, en suma, un sínodo como el de Pistoya, compuesto de enemigos jurados de Roma, que, bajo la vigilancia de un delegado de las Cortes, arreglasen cismáticamente la Iglesia de España, al gusto de los Villanuevas, Espigas y Oliveros. Queda un índice de las materias que habían de presentarse a la aprobación del Concilio. Nada menos se trataba que de extinguir las reservas, establecer la confirmación de los Obispos por los metropolitanos, reducir todas las jurisdicciones de la Iglesia a la jurisdicción ordinaria, hacer nueva división de obispados y arreglo de parroquias, reducir el número de dignidades y canonjías, someter a nuevo examen todas las constituciones de las metropolitanas y catedrales, suprimir las colegiatas, *reformar el canto eclesiástico y mudar la hora de maitines (¡risum teneatis!),* expurgar algunas cosas del Breviario, acabar con la jurisdicción de las Órdenes militares, suprimir los Generales de todas las Órdenes y someterlas al Or-

dinario, prohibir toda cuestación de limosnas a los regulares, crear un Consejo o Cámara eclesiástica, etc., etc. [1]

[p. 89] Faltóles el tiempo a los reformadores, que ya habían intentado algo de esto en la Junta Central, y el flamante conciliábulo no pasó de ensueño galano, aunque decretado está entre los acuerdos de las Cortes, donde asimismo consta, con fecha de 19 de agosto de 1812, el proyecto de sustraer al Papa la confirmación de los Obispos, por lo menos mientras durase la incomunicación con Roma. El discurso de Inguanzo, ya en otra parte elogiado, hizo abrir los ojos a muchos que no habían parado mientes en la gravedad del caso; y los mismos innovadores retrocedieron, temerosos de haber ido mucho más lejos de lo que las circunstancias consentían.

Tal fué la obra de aquellas Cortes, ensalzadas hasta hoy con pasión harta, y aún más dignas de acre censura que por lo que hicieron y consintieron, por los efectos próximos y remotos de lo uno y de lo otro. Fruto de todas las tendencias desorganizadoras del siglo XVIII, en ellas fermentó, reduciéndose a leyes, el espíritu de la *Enciclopedia* y del *Contrato Social*. Herederas de todas las tradiciones del antiguo regalismo jansenista, acabado de corromper y malear por la levadura volteriana, llevaron hasta el más ciego furor y ensañamiento la hostilidad contra la Iglesia, persiguiéndola en sus ministros y atropellándola en su inmunidad. Vuelta la espalda a las antiguas leyes españolas, y desconociendo en absoluto el valor del elemento histórico y tradicional, fantasearon, quizá con generosas intenciones, una Constitución abstracta e inaplicable, que el más leve viento había de derribar. Ciegos y sordos al sentir y al querer del pueblo que decían representar, tuvieron por mejor, en su soberbia de utopistas e ideólogos solitarios, entronizar el ídolo de sus vagas lecturas y quiméricas meditaciones, que insistir en los vestigios de los pasados, y tomar luz y guía en la conciencia nacional. Huyeron sistemáticamente de lo antiguo, fabricaron alcázares en el viento, y si algo

de su obra quedó, no fué ciertamente la parte positiva y **[p. 90]** constituyente, sino las ruinas que en torno de ella amontonaron. Gracias a aquellas reformas, quedó España dividida en dos bandos iracundos e irreconciliables; llegó, en alas de la imprenta libre, hasta los últimos confines de la Península, la voz de sedición contra el orden sobrenatural, lanzada por los enciclopedistas franceses; dieron calor y fomento el periodismo y las sociedades secretas a todo linaje de ruines ambiciones y osado charlatanismo de histriones y sofistas; fuese anublando por días el criterio moral y creciendo el indiferentismo religioso, y a la larga, perdido en la lucha el prestigio del trono, socavado de mil maneras el orden religioso, constituídas y fundadas las agrupaciones políticas, no en principios, que generalmente no tenían, sino en odios y venganzas, o en intereses y miedos, llenas las cabezas de viento y los corazones de saña, comenzó esa interminable tela de acciones y de reacciones, de anarquías y dictaduras, que llena la torpe y miserable historia de España en el siglo XIX.

Ahora, sólo resta consignar que todavía en 1812 nada había más impopular en España que las tendencias y opiniones liberales, encerradas casi en los muros de Cádiz, y limitadas a las Cortes, a sus empleados, a los periodistas y oradores de café y a una parte de los jefes militares. Cómo, a pesar de eso, lograban en el Congreso mayoría los reformadores, no lo preguntará ciertamente quien conozca el mecanismo del sistema parlamentario; pues sabido es, y muy cándido será quien lo niegue, que mil veces se ha visto en el mundo ir por un lado la voluntad nacional y por otro la de sus procuradores. Fuera de que aquellas Cortes gaditanas tuvieron, entre sus muchas extrañezas, la de haber sido congregadas por los procedimientos más desusados y anómalos, no siendo propietarios, sino suplentes elegidos en Cádiz por sus amigos y paisanos, muchos de aquellos diputados; lo cual valía tanto como si se hubieran elegido a sí mismos. Con esto y con haber excluído de las deliberaciones al brazo eclesiástico y al de

la nobleza, que por cálculo prudente, seguro tratándose del primero, hubieran dado fuerza al elemento conservador, el resultado no podía ser dudoso, y aquellas Cortes tenían que ser un fiel, aunque descolorido y apagado trasunto, de la Asamblea legislativa francesa. Y aun suponiendo que la elección se hubiera hecho en términos ordinarios y legales, quizá habría acontecido lo mismo, porque desacostumbrados los pueblos al régimen **[p. 91]** representativo, ni conocían a los hombres que mandaban al Congreso, ni los tenían probados y experimentados, ni era fácil en la confusión de ideas y en la triste ignorancia reinantes a fines del siglo XVIII, hacer muchas distinciones ni deslindes sobre pureza de doctrinas sociales, que los pueblos no entendían, si bien de sus defectos comenzasen luego a darse cuenta, festejando con inusitado entusiasmo la caída de los reformadores. Bien puede decirse que el decreto de Valencia fué ajustadísimo al universal clamor de la voluntad nacional. ¡Ojala hubiesen sido tales, todos los desaciertos de Fernando VII!

V.-LITERATURA HETERODOXA EN CÁDIZ DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL.-VILLANUEVA («EL JANSENISMO, LAS ANGÉLICAS FUENTES»).-PUIGBLANCH («LA INQUISICIÓN SIN MÁSCARA»).-PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS: «EL FILÓSOFO RANCIO».

«Ya van a salir del pozo de Demócrito las verdades que hasta aquí estuvieron ocultas, y que han de ilustrar a España desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo.»

Por tan altisonante manera anunciaba y ponderaba *El Conciso* las excelencias y frutos sazonadísimos de la libertad de imprenta decretada por las Cortes. Un enjambre de periódicos, folletos y papeles volantes, que apenas es posible reducir a número, se encargaron de poner al alcance de la muchedumbre lo más sustancial y positivo de las nuevas conquistas. De algunos de estos pe-

riódicos y libros queda ya hecha memoria; ahora nombraremos algunos más, eligiendo los menos oscuros.

Predominan los del bando jansenístico, y más que todos hicieron ruido por la antigua fama y buena literatura de su autor, y aun por el cargo de diputado, que parecía dar mayor gravedad a sus palabras, los que, desembozándose ya del todo, publicó don Joaquín Lorenzo Villanueva, tantas veces mencionado en la presente historia. Titúlase el primero *El Jansenismo, diálogo dedicado al Filósofo Rancio,* y suena como autor *Ireneo Nistáctes*. Redúcese a querer probar que el jansenismo, o lo que así se llamaba en España, es un mito y herejía fantástica, cosa de risa, delirio de visionarios y cantinela de necios. Para él no hay más **[p. 92]** jansenismo que el que se encierra en el *Augustinus* de Jansenio o en las proposiciones de Quesnel. Aconseja, pues, a nuestros teólogos que, *en obsequio a la concordia,* abandonen tales denominaciones venidas de Francia. Antiguo ardid de enemigos solapados de la Iglesia, ponderar mucho las ventajas de la concordia y negar la existencia del mal que habla por boca de ellos. *El Filósofo Rancio* probó que el tal folleto era una sarta de errores y desvaríos teológicos, imperdonables hasta en un principiante, puesto que confunde la voluntad con el albedrío, y la libertad de contrariedad con la de contradiccion. En iguales paralogismos, y aun en citas inexactas y truncadas, abunda el opúsculo de *Las Angélicas Fuentes o El Tomista en las Cortes,* [1] que Villanueva escribió para probar que el dogma de la soberanía nacional estaba contenido en la *Summa,* de Santo Tomás, y que los legisladores de Cádiz no habían hecho más que atemperarse a las enseñanzas del Santo, maestro y luz de todos los liberales futuros. A lo cual dio buena y cumplida contestacion el P. Puigserver, dominico mallorquín y no vulgar expositor de la doctrina de Santo Tomás, en su obrilla *El Teólogo democrático ahogado en las Angélicas Fuentes..., en que se examina a fondo y se explica el sistema de los antiguos teólogos sobre el origen del poder civil, demostrando que la doctrina política de Santo To-*

más destruye de raíz la pretendida soberanía del pueblo y el derecho de establecer leyes fundamentales sin sanción ni conocimiento del príncipe. [2] y [(C)]

[p. 93] De la misma fragua jansenística que los opúsculos de Villanueva, salieron el *Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones, sobre los bienes eclesiásticos* (1813), obra de un anónimo de Alicante, que se ocultó con el seudónimo de *El Solitario,* y la representación, también anónima, contra los *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia,* cuyo autor se titula *Un Prebendado de estos reinos*. *El Solitario* llama *sagrados vampiros* a las comunidades religiosas; afirma que *la Iglesia no tiene el privilegio de la infalibilidad en los puntos de disciplina,* sino que debe conformarse con las *disposiciones políticas;* excita a los pueblos a sacudir *el yugo de la insensata Corte de Roma;* aconseja al gobierno que se eche sobre los bienes de las iglesias y haga una *saludable distribución* de ellos, y hasta llega a insinuar *que el Purgatorio* es una socaliña de los frailes. [1]

Parejas corre con este aborto semi-protestante, la exposición que un *Prebendado de estos reinos* dirige a las Cortes, [2] quejándose de la relajación de la disciplina, de las Decretales de Isidoro Mercator y de los dictados gregorianos; implorando la protección real contra el excesivo número de clérigos patrimoniales y de capellanías, contra la inutilidad de los beneficios simples, pensiones y prestameras, la pluralidad de beneficios, la desidia de los curas párrocos, los vicios en la elección de los Obispos, la relajación de los Cabildos catedrales, etc. Ciertos y positivos eran algunos de los males, de que el prebendado se dolía, pero erraba en no buscar su remedio donde canónicamente procedía, en vez de solicitarlo de la autoridad lega e incompetente de las Cortes.

[p. 94] Entre los escritores que no con máscara jansenística, sino casi de frente, atacaron entonces el catolicismo, merece citarse, a par de Gallardo, al catalán D. Antonio Puigblanch, natural de Mataró, antiguo novicio en la Cartuja de Montealegre, se-

minarista de Barcelona después, catedrático de lengua hebrea en la Universidad de Alcalá (donde imprimió en 1808 una gramática confusa y desordenada, si bien acorde con los principios orchelianos), hombre de no vulgares conocimientos en lenguas orientales e historia eclesiástica, y de muy peregrinas y exquisitas noticias en cuanto a la gramática y propiedad de la lengua castellana. [1] Para preparar la abolición del Santo Oficio, publicó en 1811 Puigblanch, oculto con el seudónimo de Natanael Jomtob, diez y seis cuadernos, que juntos luego formaron el libro de *La Inquisición sin máscara,* obra muy superior a la de Llorente, si no por la abundancia de noticias históricas, dado que Puigblanch no logró explotar los archivos del Santo Oficio, a lo menos por la erudición canónica, por el método y por el estilo. Aféanla algunos rasgos de sentimentalismo declamatorio, ni debe tenerse por verdadera historia (se escribió en tres meses), sino por alegato y acusación fiscal apasionada. Dan materia a las principales disertaciones la intolerancia del Tribunal de la Fe en cotejo con el espíritu de mansedumbre del Evangelio, con la doctrina de los Santos Padres y con la antigua disciplina de la Iglesia. El autor sale como puede de los casos de Ananías y Safira y de Elimas, de las cartas de San Agustín al procónsul Donato y a Vincencio. Quiere luego probar que la Inquisición, lejos de contribuir a mantener en su pureza la verdadera creencia, sólo es propia para fomentar la hipocresía, atajar el progreso de las ciencias, difundir errores perniciosos, apoyar el despotismo de los reyes **[p. 95]** y excitar a los pueblos a la rebelión (*¡res mirabilis* y contradicción insigne!), como lo *prueban* los motines que en Italia y Francia y aun en Aragón se opusieron a su establecimiento. Lo restante es sobre el método de enjuiciar del Santo Oficio, que gradúa de atentatorio a los derechos del ciudadano y a la seguridad individual. La argumentación vale poquísimo y peca de trivial, pero las noticias son buenas y los documentos mejores. Y además, ¡cosa rara en un libro del año 12!, está escrito en buen

castellano, con discreción y gusto, y hasta con relativa templanza, muy extraordinaria y desusada en Puigblanch, mostrándose el autor muy entendido en letras humanas y lector de buenos y castizos libros, así españoles como de la antigüedad greco-latina, de los cuales algún buen sabor ha pasado al suyo. Por lo mismo que la traza es artificiosa, y el estilo templado, y el veneno disimulado bajo dulces mieles, hubo de ser más dañoso el efecto de la *Inquisición sin máscara.* Y de hecho los constituyentes de Cádiz apenas usaron en la discusión más argumentos que los que ese libro les suministraba. Agotada rápidamente la primera edición, y creciendo su fama, tradújole William Walton a lengua inglesa, y el mismo Puigblanch acrecentó la traducción con notas importantes, dejando preparadas otras adiciones al original, que se conservan manuscritas. Idea suya fué e imaginación descabellada, reproducida luego por muchos comentadores del *Quijote,* la de suponer que en el episodio de la resurrección de Altisidora quiso Cervantes zaherir al Santo Oficio. [1]

De todos estos y otros más oscuros libelistas revolucionarios dió buena cuenta el célebre dominico sevillano Fr. Francisco **[p. 96]** Alvarado, de quien ya en capítulos anteriores queda hecha memoria, y que, por decirlo así, personificó la apologética católica en aquellos días, publicando, una tras otra, cuarenta y siete cartas críticas, con el seudónimo de *El Filósofo Rancio.* Apenas hay máxima revolucionaria ni ampuloso discurso de las Constituyentes, ni folleto o papel volante de entonces que no tenga en ellas impugnación o correctivo. Desde la *Inquisición sin máscara* hasta el *Diccionario crítico-burlesco;* desde *El Jansenismo y Las Angélicas Fuentes,* hasta el *Juicio* de *El Solitario* de Alicante, todo lo recorrió y lo trituró, dejando donde quiera inequívocas muestras de la pujanza de su brazo. Era su erudición la del claustro, encerrada casi en los canceles de la filosofía escolástica; pero ¡cómo había templado sus nervios y vigorizado sus músculos esta dura gimnasia! ¡De cuán admirable manera aquel alimento exclusivo,

pero sano y robustecedor, se había convertido en sustancia y médula inagotable de su espíritu! ¡Con qué claridad veía las más altas cuestiones, así en sus escondidos principios como en sus consecuencias más remotas! ¡Qué haz tan bien trabado formaban en su mente, más profunda que extensa, las ideas, y cómo las fecundizaba, hasta convertirlas en armas aceradísimas de polémica! No soy de los que admiran su estilo, prolijo, redundante, inculto y desaseado; y ya dije en otra ocasión lo que pensaba de sus gracias, perdonables y aun dignas de aplauso a veces por lo nativas y espontáneas, pero nunca selectas y acendradas, porque rara vez conoció el P. Alvarado la ironía blanda, sino la sátira deshecha. Quizá esos mismos donaires que en lo estragado del gusto de entonces le adquirieron tanta fama y que hoy mismo se la conserva entre lectores de buen contentar y gusto poco difícil, le hayan perjudicado, en concepto de jueces más severos, para que con notoria injusticia no se le haya otorgado aún el puesto que como pensador, filósofo y controversista merece. No hay en la España de entonces quien le iguale, ni aun de lejos se le acerque, en condiciones para la especulación racional. Puede decirse que está solo y que llena un período de nuestra historia **[p. 97]** intelectual. Es el último de los escolásticos puros y al modo antiguo. Educado en el claustro, no tiene ni uno solo de los resabios del siglo XVIII. Sus méritos y sus defectos son españoles a toda ley: parece un fraile de fines del siglo XVII, libre de toda mezcla y levadura extraña. Él sólo piensa con serenidad y firmeza, mientras todos saquean a Condillac y Destutt-Tracy. En él sólo y en el P. Puigserver, vive la tradición de nuestras antiguas escuelas. Lo que saben, lo saben bien y a machamartillo, y sobre ello razonan como Dios y la lógica mandan. Saben metafísica y teología, cuando todos han olvidado la teología y la metafísica, y son capaces de llamar a examen una noción abstracta, cuando todos han perdido el hábito de la abstracción. La luz esplendorosísima de los principios del Ángel de las escuelas irradia sobre sus libros,

y les comunica la fortaleza que infunden siempre las ideas universales. Mirados desde tal altura, ¡cuán torpe y mezquina cosa parecen el sensualismo condillaquista, única filosofía de entonces, y aquellas retumbantes y farragosas peroraciones del Congreso de Cádiz, sobre el *Contrato Social* y la felicidad de los hombres en el estado salvaje! Gloria del P. Alvarado será siempre haber defendido, resucitado casi, para sus contemporáneos, y puesto en su verdadera luz los principios de la filosofía de las leyes, en oposición a aquellos absurdos sistemas de organización social, que comenzando por suponer a los hombres *dueños de sí mismos en el estado de la naturaleza, con exclusión de toda subordinación y dependencia,* [1] los hacían luego formar un pacto *por voluntad general,* cediendo *parte de su libertad,* para constituir *en esencia la soberanía de la nación,* adquiriendo cada *uno, sobre todos, los propios derechos que había enajenado de sí mismo*. Ciertamente, que tan hinchados desvaríos ni aun merecían un Padre Alvarado, que con la *Summa* de Santo Tomás los impugnase. [2]

[p. 98]

[p. 40]. [1] . Vid. Toreno, *Guerra y Revolución de España,* edición Rivadeneyra, página 135.

[p. 41]. [1] . *Carta de un patriota español, que reside disimulado en Sevilla, a un antiguo amigo suyo, domiciliado hoy en Cádiz. Fecha 18 de mayo de 1811*. Cádiz, en la Imp. Real. Folleto de 14 páginas. A él respondió Quintana en otro que se titula: *Contestación de D. Manuel José Quintana a varios rumores y críticas que se han esparcido contra él en estos días*. Replicó Capmany en una larga y punzante diatriba contra Quintana y su tertulia. Quintana no se lo perdonó, y todavía en una *Memoria sobre su proceso y prisión de 1814,* que ha visto la luz en sus *Obras Inéditas* (Madrid, Medina, 1872), le llama *viejo desalmado* (pág. 211).

Vid. *Manifiesto de D. Antonio de Capmany en respuesta a la Contestación de D. Manuel José Quintana. Cádiz, Imprenta Real, 1811*.

[p. 42]. [1] . Obras de Jovellanos. *Memoria en defensa de la Junta Central* (tomo I, ed. de Rivadeneyra, páginas 555 y 556).

[p. 45]. [1] . Vid. P. Vélez, *Apología del Altar,* pág. 108.

[p. 45]. [2] . Advierte, no sin gracia, el P. Vélez (pág. 107, tomo I), que el mismo día que se presentó el proyecto de libertad de imprenta, acordaron las Cortes tomar medidas eficaces para que no se hablase mal de ellas.

[p. 46]. [1] . Vid. Toreno, *Guerra y Revolución,* pág. 303, que conservó los únicos fragmentos que hoy tenemos de los discursos entonces pronunciados. Vid. además *Colección de los decretos y órdenes de las Cortes,* tomo 1, páginas 14 y siguientes.

[p. 47]. [1] . Vélez, *Apología del Altar y del Trono, o historia de las reformas hechas en España en tiempos de las llamadas Cortes*. Madrid, Repullés, 1815, tomo I, pág. 97.

[p. 48]. [1] . Decía en su primer número: *«Ninguna víctima hay más grata a Dios que la del tirano.»*

[p. 48]. [2] . Vid. la *Gaceta de Comercio* de 3 de noviembre de 1810 y los suplementos de 4 y 7 de enero de 1814, y *El Conciso* de 18 de diciembre de 1810 citados por el P. Vélez, pág. 124.

[p. 49]. [1] . Entre los rasgos de impiedad extravagante que por aquellos días se vieron en Cádiz, merece recuerdo la famosa representación que, contra los catedráticos del Colegio de Medicina, dirigió a las Cortes el Dr. D. Alfonso Santa María, a quien ya la Inquisición había desterrado a Ceuta, años antes, por materialista. Comenzaba la exposición con estas singulares palabras: *El hombre es un compuesto de afinidades químicas*… Y como le replicase ingeniosamente el Dr. D. Francisco Flores Moreno que, en tal caso, podría el doctor, cuando quisiera, hacer hombres en su laboratorio, corrióse de la burla el Dr. Santa María, y puso por las calles grandes cartelones (para que los leyese la gente mientras pasaba la procesión del *Corpus)* que a la letra decían: «A *los manes*

de Newton y de Buffon, a la Europa sabia y pensadora, a la posteridad. Odi prophanum vulgus et arceo.»

Púsole en ridículo el desagravio, aún más que la burla misma. La suerte posterior del Dr. Santa María (gran propagandista francmasónico) fué de lo más extraño y desventurado que puede imaginarse. Caminando, años adelante, de Madrid a Toledo, cayó en poder de unos ladrones, que le *quemaron* vivo con la paja de una carreta, después de robarle cuanto llevaba .

(Vid. Castro (Adolfo), *Cádiz en tiempo de la guerra de la Independencia,* página 126).

[p. 50]. [1] . Vid. la relación de este suceso en Toreno, pág. 411, y Vélez, páginas 126 a 134 del tomo I.

[p. 51]. [1] . Publicó allí un periódico literario de breves dimensiones, intitulado *El Soplón del Diarista de Salamanca.*

[p. 52]. [1] . Tales fueron el *Discurso de Mr. Alibert sobre la conexión de la medicina con las ciencias físicas y morales, y* la *Higiene,* del Dr. Pressavin.

[p. 53]. [1] . Hay once ediciones del *Diccionario crítico-burlesco.* La que tengo a la vista es de Burdeos, imprenta de Pedro Beaume, 1821.

[p. 53]. [2] . *Impugnación del Diccionario burlesco que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino contra el reglamento de la libertad de imprenta, según ha ofrecido. Se denuncia al gobierno y al público.*

[p. 53]. [3] . *Cartazo al Censor General por el autor del Diccionario crítico-burlesco, con motivo de la abortiva impugnación al Diccionario, anunciada por las esquinas en son de excomunión.*

[p. 53]. [4] . Vid. *Cádiz en tiempo de la guerra de la Independencia,* por D. Adolfo de Castro (Cádiz, 1864), páginas 120 y siguientes, y la *Apología del Altar,* del P. Vélez (tomo 1, páginas 134 y siguientes).

[p. 54]. [1] . Vid. *Mi viaje a las Cortes, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado a Cortes por la provincia de Valencia…, impresa por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior del Congreso de los Diputados. Madrid, en la Imprenta Nacional,* 1860 , pág. 348.

[p. 56]. [1] . *Contestación del autor del Diccionario crítico-burlesco a la primera calificación de esta obra, expedida por la Junta Censoria de la provincia marítima de Cádiz. Cádiz: en la Imprenta Tormentaria, 1812,* 77 páginas.

Entre las autoridades que cita, trae casi traducido el salmo de San Agustín contra los Donatistas. Saca mucho jugo del libro del P. Boneta, *Gracias de la Gracia*.

[p. 56]. [(A)] . En el *Suplemento* del canónigo D. Juan Corminas al *Diccionario de escritores catalanes,* de Torres Amat, hallo la especie de que el P. José Aragonés, lector jubilado de la Orden de San Francisco, publicó en 1813 un *Diccionario crítico* en oposición al de Gallardo. No tengo otra noticia de tal producción.

[p. 57]. [1] . Vid. la biografía del Conde de Toreno, escrita por D. Leopoldo A. de Cueto (pág. VII, edición Rivadeneyra de la *Historia del levantamiento,* etc.).

[p. 57]. [2] . Vid. *Discursos parlamentarios del Conde de Toreno,* publicados por su hijo. *Tomo 1. Cortes de Cádiz*. Madrid, imp. de Berenguillo, 1872, página 193.

[p. 58]. [1] . Vid. para toda esta discusión los *Diarios de Cortes* de Cádiz, tomos XIII (pág. 64), XIV (páginas 212 a 226), XVI (páginas 113 a 270) y los periódicos de Cádiz de aquellos días, especialmente *El Conciso* de 30 de julio, el *Diario Mercantil* de 19 de abril y 28 de julio, y *El Redactor General* del 29 de julio de 1812, además de las obras ya citadas, de Vélez y Adolfo de Castro.

Como de Gallardo no hemos de volver a hablar (como no sea por incidencia y al discurrir acerca de la formación de la socie-

dad secreta de los Comuneros en 1821), conviene aquí dar sucinta idea de su vida literaria y posteriores vicisitudes.

Gallardo huyó a Londres en 1814, y allí intentó publicar un periódico con el título de *Gabinete de Curiosidades,* que fracasó por la acerba oposición de Puigblanch y otros emigrados españoles. De las empresas bibliománicas de Gallardo en las librerías de Mr. Heber y otros ingleses, queda larga y picaresca, aunque no edificante, memoria, en la biografía satírica de nuestro héroe, atribuída generalmente a D. Adolfo de Castro.

La revolución de 1820 volvió a abrir a Gallardo las puertas de su patria; pero en el período constitucional de los tres años figuró poco y en lugar muy secundario, sin duda por las increíbles singularidades de su carácter. Sostuvo entonces acerba y personal polémica con el clérigo afrancesado D. Sebastián Miñano, publicando contra él un folleto intitulado *Carta-Blanca,* que fué contestado con muy sangriento donaire en el número 47 de *El Censor.* Siguiendo Gallardo la retirada de los constitucionales a Cádiz, perdió en el tumulto de 13 de junio de 1823 (día de San Antonio) sus mayores riquezas bibliográficas y lo más granado de sus apuntes, trabajos y libros proyectados (entre ellos, y si hemos de creerle, un *Diccionario rítmico, Diccionario de autoridades, Gramática filosófica de la lengua española, Historia crítica del ingenio español, Vida de Tirso de Molina, Diccionario ideo-pático, Teatro antiguo, El Pindo español* y otra infinidad de producciones en embrión, que muchos gradúan de mitológicas y fantásticas), pérdida que él exageró luego hasta suponer que todo libro o manuscrito raro que acertaba a ver, había pertenecido a su biblioteca y se le había perdido el *día de San Antonio*.

En los diez años de gobierno absoluto, la suerte de Gallardo fué calamitosa, viéndose ya preso en las cárceles de Sevilla, ya confinado en Castro del Río, ya estrechamente vigilado por las autoridades, aunque en libertad. Pero así que tuvo algún respiro, volvió a dar muestra de sí en folletos acerbos y personales, si

bien de índole literaria, cuales fueron *Cuatro palmetazos bien plantados por el Dómine Lucas a los gaceteros de Bayona* (1830), que es una diatriba contra Lista y Reinoso; *Las Letras, letras de cambio o los mercachifles literarios* (1834) (atroz libelo contra Hermosilla, Miñano, Lista y Burgos, que le acarreó una causa criminal, en que fué defendido por el entonces joven abogado D. Salustiano Olózaga).

En 1835 estampó hasta cinco números (hay otros tres póstumos) de *El Criticón, papel volante de literatura y bellas artes,* que contiene peregrinas noticias bibliográficas, reproducciones de piezas antiguas, y a vueltas de todo, virulentas dentelladas contra Reinoso, Quintana, Durán y otros.

Políticamente, Gallardo se fue oscureciendo cada vez más, y sólo volvió a sonar su nombre en un escándalo parlamentario (que terminó en ruidosa cachetina) promovido por él en 1838, cuando se quiso suprimir su plaza de bibliotecario de las Cortes. Antes había hecho una saladísima rechifla del célebre discurso de Martínez de la Rosa (1837), en que enalteció el programa de *paz, orden y justicia*.

Desde entonces la vida de Gallardo pertenece exclusiva y enteramente a las letras. Estudió y expolió todo género de bibliotecas públicas y particulares, fué admirado y temido por cuantos poseían libros, y amontonó joyas bibliográficas sin número en su dehesa de la Alberquilla, cerca de Toledo. Ya viejo, trabó asperísima polémica con D. Adolfo de Castro y con D. Serafín Estébanez Calderón, a propósito de *El Buscapié* del primero. Quedan por monumentos de esta ingeniosa, descomedida y casi inverosímil contienda, los opúsculos titulados *Zapatazo a Zapatilla, y a su falso Buscapié un puntillazo* (de Gallardo), *El Buscapié del Busca-ruido* (del médico asturiano D. Ildefonso Martínez, editor de *Huarte y Doña Oliva,* íntimo de Gallardo), las *Cartas dirigidas desde el otro mundo a D. Bartolo Gallardete por Lupianejo Zapatilla* (Adolfo de Castro) y las *Aventuras literarias del iracundo bibliopirata extremeño,*

etc. (compuestas por él mismo). Queda, sobre todo, aquel arrogante soneto de D. Serafín Estébanez Calderón:

Caco, cuco, faquin, bibliopirata…

que por lo acabado y singular de su rara estructura vivirá siempre en la memoria de los aficionados a las letras humanas, y de toda la maleante grey de los bibliófilos españoles.

Los disgustos que esta polémica trajo sobre Gallardo, y especialmente las resultas del juicio de conciliación a que le llamó Estébanez Calderón por haberle apellidado Aljami *Malagón Farfulla,* aceleraron su muerte, que le sorprendió en una posada de Alcoy, en septiembre de 1852. Es tradición que murió impíamente como había vivido.

Sus opúsculos están sin coleccionar. Dejó infinitas papeletas bibliográficas, de las cuales (muy aumentadas con labor propia) han formado los señores Zarco del Valle y Sancho Rayón su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos,* premiada por la Biblioteca Nacional (tomos I y II: 1863 y 1867), que puede estimarse por el más rico e insigne trabajo bibliográfico de nuestros días. Las rarezas del carácter de Gallardo, y sus inauditas maneras de adquirir libros peregrinos, requerirían un libro entero, no menor que éste, para su enumeración.

Vid. la citada biografía satírica de Adolfo de Castro *(Lupián Zapata). Cádiz, 1851, imprenta de D. Francisco Pantoja,* y la que en el *Semanario Pintoresco publicó* (seriamente) en 1853 D. Luis María Ramírez de las Casas Deza. Vid. además las noticias recogidas por D. Leopoldo A. de Cueto en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo XVIII* (páginas 700 a 704), donde coleccionó todas las poesías de Gallardo que llegaron a sus manos, notables algunas y dignas del buen tiempo por la gallardía del lenguaje.

[p. 63]. [1] . *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición. Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813,* 4.º, 694 páginas.

(En él está reunido todo lo que concierne a Inquisición en los tomos XVI y XVII *del Diario de Cortes.)*

[p. 63]. [2] . Especialmente de la *Memoria sobre la opinión nacional en España acerca del Santo Oficio*.

[p. 72]. [1] . Y apologista de la Inquisición en su *Carta al Obispo* Grégoire. Para defenderse de la inconsecuencia, dijo Villanueva en las Cortes de Cádiz que él no había querido defender los procedimientos de la Inquisición, sino solamente la unidad religiosa.

[p. 80]. [1] . Villanueva, Mi *viaje a las Cortes* (Madrid, 1860), páginas 32 y siguientes.

[p. 82]. [1] . Bien claro lo vió el P. Ceballos, que aquel mismo año compuso unas *Observaciones sobre la reformación eclesiástica de Europa. Obra que dejó escrita Fr. Fernando de Ceballos, monje jerónimo; la qual puede ser de mucha utilidad para la reforma que actualmente se anuncia en España. Madrid, 1812, por la Viuda de Barco*. 12.°, 277 páginas. Vid. además la *Apología del Altar,* del P. Vélez (páginas 356 a 381).

[p. 85]. [1] . Vid. P. Vélez, *Apología del Altar,* tomo 1, páginas 306 a 355 .

[p. 85]. [(B)] . *Instrucción pastoral de los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida, Tortosa Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de sus diócesis. Mallorca, imprenta de Brusi,* 1813. 4.°

Hay otra edición de esta obra, hecha en Valencia, 1814, 4.°, con el título de *Pastoral de los Rdos. Obispos refugiados en la isla de Mallorca,* aumentada con la colección de representaciones de dichos prelados.

Hay, finalmente, una reimpresión textual de la primera edición, que dice: «Impresa en Mallorca, reimpresa en Málaga en 1813, por don F. Martinez.»-Vid. Hidalgo.

[p. 88]. [1] . De todos estos proyectos sobre materia disciplinaria, da larga cuenta y razón el P. Vélez en el primer tomo de su *Apología (passim)*. En vano sería buscarlos en otra parte que allí y en los *Diarios de Cortes*. Falta una historia extensa, imparcial y verídica de aquel Congreso. El conde de Toreno, tan digno de loa por lo austero, solemne y robusto de su estilo, es parcialísimo, amén de incompleto, en toda la parte política de su *Historia, y* no sólo omite o desfigura hechos importantes, sino que deja en la sombra todos los desaciertos y flaquezas de las Cortes, colma de elogios sin restricciones a todos los prohombres del bando liberal, y amengua cuanto puede los méritos y razones de sus contrarios, cuando no los deja en absoluto olvido, haciendo, en suma, obra de panegirista y de abogado diestro más que de historiador. ¡Lástima grande que la perfección y hermosura de su estilo haya dado perpetuidad, como de bronce o mármol antiguo, a tantos juicios apasionados o falsos! En cuanto al *Viaje* de Villanueva, colección de chismes y murmuraciones, útil para conocer la parte secreta de aquellos acaecimientos, que rebajan no poco el nivel moral de cuantos en ellos intervinieron, es, por lo demás, un librejo baladí, pensado sin ninguna elevación, y de farragosa y casi imposible lectura.

[p. 92]. [1] . Cádiz, imp. de D. Diego García Campoy, 1813. 4.° Hay otra edición posterior en una colección de folletos progresistas que publicaron D. Rafael M. Baralt y D. N. Fernández Cuesta.

[p. 92]. [2] . Mallorca, imp. de Felipe Guasp, imp. del Santo Oficio, 1815. 4.° 100 páginas.

Publicó además el P. Puigserver *Contestación al artículo inserto en los números 581 y 584 del «Redactor General», contra la demostración de la falsedad con que se atribuye a Santo Tomas la doctrina de las «Angélicas Fuentes»*. (Palma, imp. de Brusi, 1813, 4.°) Vid. Bover, *Biblioteca de Escritores baleares,* tomo II, páginas 197 a 199. El P. Puigserver, cuya obra más importante es la *Philosophia Scti. Tho-*

mae Aquinatis, auribus hujus temporis accommodata, vivió desde 1745 a 1821.

[p. 92]. [(C)] . Durante el primer período constitucional hubo en Mallorca una publicación de subido tinte liberal y jansenista (como entonces se decía), la *Aurora Patriótica Mallorquina,* de que fué principal redactor el capuchino secularizado D. José Badía (pariente del célebre viajero y orientalista del mismo apellido), juntamente con D. Miguel de Victorica, fiscal de la Inquisición, D. Guillermo Montis, jefe político de la isla, y D. Joaquín de Porras, brigadier de Artillería.

De Badía es también un folleto titulado *Bosquejo de los fraudes, que las pasiones de los hombres introdujeron en nuestra religión*. Emigrado en París después de 1814 tuvo íntimo trato con el famoso arcediano Cuesta. En 1849 hallábase de cura párroco en Fontenay, departamento de Loyret. (Vid. el *Suplemento* de Corminas al *Diccionario de escritores catalanes* de Torres Amat, páginas 22-23.)

[p. 93]. [1] . El P. Alvarado dedicó la mayor parte del tomo IV de sus *Cartas* a fustigar al autor de este impío folleto.

[p. 93]. [2] . *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia, y potestad de los príncipes en su corrección, que a la soberanía de la nación en sus Cortes generales ofrece, por mano del Excmo. Sr. Secretario de ellas, un Prebendado de estos Reynos. Madrid, imp. de Ibarra, setiembre de 1813*. 4.°, 99 páginas.

[p. 94]. [1] . Según la partida de bautismo publicada por mi querido maestro D. Joaquín Rubió y Ors en su *Breve Reseña del actual renacimiento de la lengua y literatura catalanas (Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,* tomo III, pág. 149), Puigblanch nació en Mataró en 3 de febrero de 1775. El apellido de su padre era Puig y el de su madre Blanch, aunque él los unió. Víd. los artículos bibliográficos (muy incompletos) que dedican a Puigblanch el Obispo Torres Amat en su *Diccionario de escritores catalanes,* y D . Juan Corminas en el *Suplemento,* y lo mucho que

el mismo Puigblanch dice de sí en los *Opúsculos Gramático-Satíricos (passim)*.

[p. 95]. [1] . *La Inquisición sin máscara, o disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal y la necesidad de que se suprima. PorNatanael, Jomtob. Cádiz, en la imprenta de D. Josef Niel, año de 1811*. 493 páginas, 4.°. Por apéndice lleva, en 48 páginas de foliatura distinta, la *Carta del Venerable D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Ángeles y de Osma, al Inquisidor General D. Diego de Arce y Reinoso, Obispo de Plasencia, en que se queja de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el Tribunal de Inquisición de México. Dala a luz con notas el autor de «La Inquisición sin máscara». Cádiz. Imprenta de D. Diego García Campoy, año de 1813*.

Un ejemplar adicionado y corregido de mano de Puigblanch se guarda en la Biblioteca Nacional. En muchas cosas se conforma con la traducción inglesa *(The Inquisition unmasked, by D. Antonio Puigblanch translated from the author's larged copy by William Walton Esq. London, 1816)*. Dos tomos en 4.°, de más de 900 páginas, con 11 estampas. Vid. el catálogo de sus escritos que Puigblanch insertó al fin de los *Opúsculos Gramático-Satíricos*.

[p. 97]. [1] . Discurso del diputado Gordillo en la sesión de 26 de Junio de 1810, impugnado por el *Rancio* en las cartas IV, V, VI y VII. Es extraordinaria y merece atento estudio la influencia del *Contrato social* en las discusiones de nuestras Constituyentes de 1810.

[p. 97]. [2] . *Cartas Críticas que escribió el Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Alvarado, del Orden de Predicadores, o sea el Filósofo Rancio, en las que con la mayor solidez, erudición y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformadores, y se descubren sus perversos designios contra la Religión y el Estado. Obra utilísima para*

desengañar a los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones a los amantes del orden y desvanecer todos los sofismas de los pretendidos sabios. Tomo 1. Contiene las diez primeras cartas. Con licencia. Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824. 4.°, XVI más 348 (con el retrato del autor). Contiene la impugnación del pacto social, la de un discurso de Argüelles sobre diezmos, la de algunos artículos de *El Conciso* y la de *La Inquisición sin máscara.*

Tomo II. Contiene desde la carta XI hasta la XXIV (impugnación del *Jansenismo,* de Villanueva, y del *Diccionario crítico-burlesco,* de Gallardo-apología de la pastoral de los Obispos refugiados en Mallorca-observaciones sobre el proyecto de decreto de tribunales protectores de la fe). 520 páginas.-Tomo III. 1825. Contiene las cartas XXV y siguientes hasta la XXXVII. (Reflexiones sobre la reforma de Regulares e impugnación del dictamen de la comisión de Cortes sobre este asunto.) 504 páginas.-Tomo IV. Contiene desde la carta XXXVIII hasta la XLVII (impugnación del *Solitario* de Alicante sobre bienes de la Iglesia-proyecto de constitución *filosófica,* parodia de la de Cádiz, etc., etcétera). 462 páginas con un suplemento, que contiene en otras 51 un *Diálogo entre dos Canónigos de Sevilla, y dos artículos* comunicados al *«Procurador General de la Nación y del Rey».* (Madrid, 1825, imprenta de D. Miguel de Burgos.)

El P. Alvarado nació en Marchena el 25 de abril de 1756; a los diez y siete años tomó el hábito en San Pablo, de Sevilla. Siendo lector de Artes compuso las *Cartas Aristotélicas.* Cuando murió, en 31 de agosto de 1814, era Consejero de la Suprema Inquisición.

Para completar las obras del P. Alvarado debe añadirse a los cinco tomos, tantas veces reimpresos, y que todavía conservan su antigua popularidad, uno de *Cartas Inéditas* publicado en 1847 (imp. de D. José Felix Palacios), que contiene once cartas dirigidas al que fué después Cardenal Cienfuegos.

Trátase en ellas de los proyectos de Concilio nacional, de la Inquisición, de la instrucción pública, de la libertad de imprenta, de la Constitución tradicional de España, del juicio por jurados, de la reforma conventual, del teatro, etc.

El P. Alvarado, con noble libertad cristiana, sostiene sin rebozo teorías que en otro podrían calificarse de *liberales:* defiende el jurado, truena contra las Rentas estancadas y el sistema prohibitivo, y admite la intervención del pueblo en la formación de las leyes.

CAPÍTULO III.—LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

I. TRABAJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS DESDE 1814 A 1820.—II. ÉPOCA CONSTITUCIONAL DEL 20 AL 23. DISPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ECLESIÁSTICOS. DIVISIONES Y CISMAS DE LA MASONERÍA: COMUNEROS, CARBONARIOS. TRADUCCIONES DE LIBROS IMPÍOS. PROPAGACIÓN DE LA FILOSOFÍA DE DESTUTT-TRACY Y DEL UTILITARISMO DE BENTHAM. PERIODISMO, ETCÉTERA.—III. REACCIÓN DE 1823. SUPLICIO DEL MAESTRO DEISTA, CAYETANO RIPOLL, EN VALENCIA. HETERODOXOS EMIGRADOS EN INGLATERRA. PUIGBLANCH: VILLANUEVA. LITERATURA APOLOGÉTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (AMAT, AJO SOLÓRZANO, VÉLEZ, HERMOSILLA, VIDAL, TRADUCCIONES DE APOLOGISTAS EXTRANJEROS, ETC.—IV INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN LA PÉRDIDA DE AMÉRICA.—V. DE LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL DURANTE ESTE PERÍODO.

I.—TRABAJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS DESDE 1824 A 1820

Que la Constitución del año 12 era tan impopular como quimérica, han de confesarlo hoy cuantos de buena fe estudien aquel período. Que el pueblo recibió con palmas su abolición, es asimismo indudable. Que nunca se presentó más favorable ocasión de consolidar en España un excelente, o a lo menos tolerable, sistema político, restaurando de un modo discreto lo mejor de las **[p. 100]** antiguas leyes, franquicias y libertades patrias, enmendando todo lo digno de reforma, y aprovechando los positivos adelantos de otras naciones, tampoco lo negará quien

considere que nunca anduvieron más estrechamente aliados que en 1814, Iglesia, trono y pueblo. Ningún monarca ha subido al trono castellano con mejores auspicios que Fernando VII a su vuelta de Valencey. El entusiasmo heroico de los mártires de la guerra de la Independencia había sublimado su nombre, dándole una resonancia como de héroe de epopeya, y Fernando VII no era para los españoles el príncipe apocado y vilísimo de las renuncias de Bayona y del cautiverio de Valencey, sino una bandera, un símbolo, por el cual se había sostenido una lucha de titanes, corroborada con los sangrientos lauros de Bailén y con los escombros de Zaragoza. Algo de la magnanimidad de los defensores parece como que se reflejaba en el príncipe, objeto de ella, cual si ungiese y santificase su nombre el haber sido invocado por los moribundos defensores de la fe y de la patria. Las mismas reformas de las Cortes de Cádiz y el muy subido sabor democrático de la Constitución que ellas sancionaron, contribuía a encender más y más en los ánimos del pueblo español la adhesión al prisionero monarca, cuya potestad veían sediciosamente hollada en su propia tierra, como si los enemigos del trono y del régimen antiguo hubieran querido aprovecharse arteramente del interregno producido por la cautividad del rey y por la invasión extraña. Del abstracto y metafísico fárrago de la Constitución, pocos se daban cuenta ni razón clara, pero todos veían que, con sancionar la libertad de imprenta y abatir el Santo Oficio, había derribado los más poderosos antemurales contra el desenfreno de las tormentas irreligiosas que, hacía más de un siglo, bramaban en Francia. Además, el intempestivo alarde de fuerza que los constituyentes gaditanos hicieron, reformando frailes y secularizando monasterios, encarcelando y desterrando Obispos, rompiendo relaciones con Roma e imponiendo por fuerza la lectura de sus decretos en las iglesias, había convertido en acérrimos e inconciliables enemigos suyos a todo el clero regular, a la mayor y mejor parte del secular, y a todo el pueblo católico, que aún

era en España eminentemente *frailuno*. La Constitución, pues, y toda la obra de las Cortes, cayó sin estruendo ni resistencia, y aún puede decirse que fue legislación *nonnata*. Para sostenerla no tenía a su lado más que a **[p. 101]** sus propios autores, a los empleados del gobierno constitucional en Cádiz, a los militares afiliados en las logias, a una parte de nuestra aristocracia, que, para errarlo en todo, se entregaba de pies y manos a sus naturales adversarios, a un escaso pelotón de clérigos jansenstas o medio volterianos, y al baldío tropel de abogados declamadores y sofistas de periódico, lepra grande de nuestro estado social entonces como ahora, aprendices de conspiradores y tribunos, y aspirantes al lauro de Licurgos y Demóstenes en la primera asonada.

Tales elementos no eran, ciertamente, para infundir grave temor a un gobierno que hubiera mostrado buena fe, oportuna y saludable firmeza y celo del bien público. Con cumplir Fernando VII al pie de la letra lo que había estampado en el manifiesto de Valencia: «Yo tratare con los procuradores de España y de las Indias, en Cortes legítimamente convocadas, de establecer sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos», hubiéranse ahorrado, de fijo, muchos desaciertos, y a lo menos no se hubieran engrosado las filas de la revolución con tantos que, siendo españoles y realistas en el fondo de su alma, aborrecían y detestaban el despotismo ministerial del siglo XVIII y la dictadura de odiosas camarillas, y creían y afirmaban, como el mismo rey lo afirmó en el citado decreto, que «nunca en la antigua España fueron déspotas sus reyes, ni lo autorizaron sus buenas leyes y Constituciones». Los liberales habrían conspirado de todas suertes; pero ¡cuán difícil, si no imposible, les hubiera sido el triunfo! Mucho desaliento hubo de dejar en los ánimos aquel triste gobierno de los seis años, para que en 1820 le vieran caer, poco menos que sin lástima, los mismos que en 1814 habían puesto en él sus más halagüeñas esperanzas.

Y no fué, ciertamente, lo que les separó de él la persecución, innecesaria y odiosa, de los diputados y servidores de las antiguas Cortes. Ni menos los decretos, solicitados y acogidos con el más unánime entusiasmo, que restablecieron en España el Tribunal del Santo Oficio (21 de julio de 1814), anularon la reforma de regulares, decretada por las Cortes, y echaron abajo la tiránica pragmática de Carlos III sobre extrañamiento delos jesuítas. Actos eran todos estos de rigurosa justicia, y en que ningún católico íntegro y de veras puso reparo ni tilde. La vuelta de los **[p. 102]** jesuítas, [(A)] tras de ser vindicación necesaria de una iniquidad absolutista sin ejemplo, era el único modo de poner orden y concierto en la pública enseñanza, maleada desde fines del siglo XVIII con todo linaje de falsa ciencia y de malsanas novedades.

El mal estuvo en que, fuera de esta reacción religiosa, no se advirtió en el nuevo gobierno ventaja alguna respecto de los peores gobiernos del siglo XVIII; antes parece que en él se recrudecieron y pusieron más de manifiesto los vicios radicales del poder monárquico ilimitado y sin trabas, aquí agravados por el carácter personal del rey y por la indignidad, torpeza y cortedad de luces de sus consejeros. Cierto que los tiempos eran asperísimos, ni podía tenerse por fácil empresa la de gobernar un país, convaleciente de una guerra extranjera, y molestado en el interior por la polilla de las conspiraciones. Pero así y todo, bien hubiera podido exigírseles que levantaran y sostuvieran, algo más que lo hicieron, el prestigio de la nación ante los extraños, no consintiendo que fuera olvidada o escarnecida en los tratados de Viena, la que había derribado la primera piedra del coloso napoleónico; que no pasasen neciamente por tan burdos engaños como el de la compra de los barcos rusos, y, sobre todo, que no soltasen los diques a aquel torrente de oscuras intrigas, de sobornos, de cohechos, de inmoralidades administrativas, sólo excedidas luego por las de los gobiernos parlamentarios. Perversa fué

aquella administración, y no tanto por absoluta, cuanto por rastrera y miserable, sin ideas, propósito ni grandeza, y mezclada de debilidad y de violencia. Y tanto lo fué, que sólo pudo hacerla buena la ridícula mascarada constitucional de los tres años.

[p. 103] La aviesa condición de Fernando VII, falso, vindicativo y malamente celoso de su autoridad, la cual por medios de bajísima ley aspiraba a conservar incólume, con el trivial maquiavelismo de oponer unos a otros a los menguados servidores que de intento elegía, haciéndolos fluctuar siempre entre la esperanza y el temor, explica la influencia ejercida en el primer tercio de su reinado por las diversas camarillas palaciegas, y especialmente por aquella de que fueron alma los Alagones, Ugartes y Chamorros, [1] en cuyas manos se convirtió en vilísimo tráfico la provisión de los públicos empleos.

Manifestábase entretanto la flaqueza de aquel desventurado Gobierno en el no atajar o atajar de mala manera las perennes conspiraciones de los liberales, que con tener por sí escasa fuerza, medraban e iban adelantando camino, gracias al lazo secreto que los unía, y al general desconcierto, y a la desunión de sus contrarios. Alma y centro de todos los manejos revolucionarios era, como han confesado después muchos de los que en ellos tomaron parte, aquella «sociedad secreta, de antigua mala fama, condenada por la Iglesia, mirada con horror por la gente piadosa, y aun por la que no lo era mucho, con sospecha»; en una palabra, la francmasonería, a la cual claramente elude Alcalá Galiano, de quien son las palabras antedichas. Introducida en España desde el reinado de Fernando VI, propagada extraordinariamente por los franceses y los afrancesados en la guerra de la Independencia, tuvo menos influjo en las deliberaciones de las Cortes de Cádiz, si bien alguno ejerció, sobre todo para fomentar los motines de las galerías y los escándalos de la prensa. Pero en 1814, el común peligro y el fanatismo sectario congregaron a los liberales en las logias del rito escocés, y bien puede decirse que apenas uno dejó

de afiliarse en ellas, y que toda tentativa para derrocar el gobierno de Fernando VII fué dirigida o promovida o pagada por ellas. [2]

[p. 104] El relato de conspiraciones militares es ajeno del propósito de este libro, y otros hay en que el lector puede satisfacer su curiosidad a poca costa. Aquí basta indicar, como muestra de la época y de los hombres, y de la fortaleza y sabiduría de aquel Gobierno, que el jefe de la reorganizada masonería española vino a ser *(¡mirabile dictu!)* el capitán general de Granada, conde de Montijo, el famoso *Tío Pedro* del motín de Aranjuez, revolvedor perenne de las turbas, tránsfuga de todos los partidos y conspirador incansable, no más que por amor al arte. A tal hombre confiaron aquellos descabellados ministros el mando militar de la Andalucía alta, del cual se aprovechó para *levantar* (son palabras de su camarada Van-Halen) *en el silencio más sagrado, un templo a las luces y al patriotismo perseguido*. [1] Acontecía esto a mediados de 1816. Los oficiales prisioneros en la guerra de la Independencia habían vuelto de Francia catequizados en su mayor número (Riego, San Miguel, etc., etc.) por las sociedades secretas, y comenzaron a extender una red de logias por todas las plazas militares de la Península. Se conspiraba casi públicamente, no sólo en Granada, sino en Cádiz, en Barcelona, en La Coruña y en Madrid mismo. El famoso aventurero Van-Halen, que pasándose del ejército francés al nuestro, logró con extraños ardides que en 1814 recobráramos las plazas de Lérida, Monzón y Mequinenza, había establecido una logia en su casa de Murcia, junto al cuartel del regimiento. A ella pertenecían Torrijos, Romero Alpuente, López Pinto, cuyo nombre de guerra era *Numa,* todos de ruidosa más que honrosa nombradía en años posteriores. De los oficiales de las guarniciones de Cartagena y Alicante, apenas había uno que no se entendiera con el centro murciano, que tuvo parte muy señalada en los preparativos de la intentona de Lacy en 1817.

Tan imprudentes y descubiertos andaban los del gremio **[p. 105]** conspirador, que poco trabajo costó sorprender, a los pocos meses, la logia de Madrid, si bien, al decir de Alcalá Galiano, no era ésta de las más importantes por la calidad de las personas que la formaban: «Gente ardorosa, pero de poco nombre o corto influjo.» Casi todos lograron ponerse en salvo, si no fué Van-Halen, que había venido desde Murcia a dirigir el movimiento. Tienen tal carácter de farándula y novela las *Memorias* que luego escribió, contando su prisión y fuga de los calabozos inquisitoriales, que apenas es posible discernir en ellas la parte de verdad. Que le procesó la Inquisición es cierto; pero que se le aplicara el tormento, el mismo Usoz lo niega. [1] Invalidada públicamente esta narración en punto tan substancial, cuando aún vivía Van-Halen, y por un enemigo fanático y jurado, no ya de la Inquisición, sino del Catolicismo, como lo fué el editor de los *Reformistas Españoles,* apenas es lícito valerse del libro de Van-Halen como autoridad histórica, ni tomar por lo serio el descoyuntamiento de su brazo en el potro, y los coloquios que tuvo con Fernando VII exhortándole a entrar en la masonería y prometiéndole el favor de sus adeptos, lo cual el rey oyó *no del todo disgustado*. Abonado era Fernando VII para no escandalizarse de esto, ni aun de mucho más; pero tampoco le faltaba sagacidad para conocer lo que podía esperar del patrocinio de las sociedades secretas. Lo cierto es que a Van-Halen le costó poco huir de las cárceles del Santo Oficio, ya que le prestaron ayuda para la evasión, hasta que salió del territorio de la Península, todos sus correligionarios, **[p. 106]** cuyos nombres da él muy a la larga, *desde La Coruña a Valencia, y desde Cádiz a Bilbao*. En Alcalá de Henares había otra logia, a la cual pertenecían la mayor parte del Colegio de Ingenieros y muchos estudiantes y catedráticos de la Universidad; el local de sesiones era el Colegio de Málaga. [1]

La Inquisición, dirigida por el Obispo de Almería, D. Francisco Xavier de Mier y Campillo, publicó un edicto en 5 de mayo

de 1815 [2] «contra los errores y las doctrinas nuevas y peligrosas, nacidas de la deplorable libertad de escribir, de imprimir y de publicar toda especie de errores», y trabajó algo, si bien con poco fruto, contra francmasones, escapándosele los de mayor cuenta. Así es que tengo por de muy dudoso crédito la siguiente especie que se lee en la obra masónica: *Acta Latomorum*. [3] «El 25 de septiembre de 1814 fueron presos en Madrid diez y seis individuos sospechosos de pertenecer a las logias masónicas: entre ellos el marqués de Tolosa, *el Canónigo Martínez Marina,* el doctor Luque, médico de la corte; el general Alava, ayudante de lord Wellington, y algunos extranjeros, franceses, italianos y alemanes, domiciliados en España.» No es menos falsa y absurda la noticia que dan las mismas *Actas,* de haber muerto en 1819 en el tormento muchos masones distinguidos de Murcia.

Lo cierto es que ni la Inquisición ni la policía lograron dar con los verdaderos caudillos del movimiento masónico, sino con adeptos oscurísimos, o con antiguos afrancesados que se acogieron a indulto y misericordia. [4] Ni siquiera llegó a ser sorprendida nunca la logia de Cádiz, más activa, numerosa y rica que ninguna, autora y promovedora principal de la insurrección de las tropas destinadas a América. Y eso que los trabajos de esta logia eran casi de notoriedad pública, y públicas sus inteligencias con el conde de La Bisbal, a quien con insigne locura proseguía sosteniendo el Gobierno al frente de las tropas acantonadas en la **[p. 107]** isla, aun después de tener inequívocas muestras de su proceder doloso y de su movedizo carácter,

«Los *hermanos* de 1819, escribe Alcalá Galiano, teníamos bastante de fraternal en nuestro modo de considerarnos y tratarnos. El común peligro, así como el común empeño en una tarea que veíamos trabajosa, y divisábamos en nuestra ilusión como gloriosísima…, nos unía con estrechos lazos, que por otro lado eran sobremanera agradables, porque contribuían en mucho al buen pasar de la vida. Así es que al poner el pie en Sevilla, donde yo

había parado poco tiempo, me encontré rodeado de numerosos *amigos íntimos,* a los más de los cuales sólo había hablado una o dos veces en época anterior, cuando a otros veía entonces por vez primera. Al momento fuí informado de que en Cádiz estaba todo preparado para un levantamiento.» [1]

Antes de él habían estallado sucesivamente, y sin fruto, hasta trece conspiraciones, de mayor o menor entidad, entre las cuales merecen especial recuerdo la tentativa de Mina, en 1814, para apoderarse de la ciudadela de Pamplona; la de Porlier, en La Coruña, en septiembre de 1815; la de Lacy, en Cataluña en 1817; la de Vidal, en Valencia en 1819, y el conato de regicidio de Richard, abominable trama, cuyos cómplices habían sido iniciados por el sistema masónico del *triángulo.* La efusión de sangre con que tales intentonas fueron reprimidas y castigadas contribuyó a encender más y más la saña y encarnizamiento de los vencidos liberales; y de nada sirvieron las veleidades de clemencia en el Gobierno, ni el decreto de 26 de enero de 1816, que declaró abolidas las comisiones militares, prohibió las denominaciones de *liberales y serviles,* y mandó cerrar en el término de seis meses todas las causas políticas. La clemencia pareció debilidad o miedo, la dureza tiranía o ferocidad, y fué haciéndose lucha de razas lo que en otro país hubiera sido lucha de partidos.

Un motín militar, vergonzoso e incalificable, digno de ponerse al lado de la deserción de D. Oppas y de los hijos de Witiza, vino a dar, aunque no rápida ni inmediatamente, el triunfo a los revolucionarios. La logia de Cádiz, poderosamente secundada por el oro de los insurrectos americanos, [2] y aun de los ingleses y de **[p. 108]** los judíos gibraltareños, relajó la disciplina en el ejército destinado a América, introduciendo una sociedad en cada regimiento; halagó todas las malas pasiones de codicia, ambición y miedo que pueden hervir en muchedumbres militares, prometió en abundancia grados y honores, además de la infame seguridad que les daría el no pasar a combatir al Nuevo Mundo,

y de esta suerte, en medio de la apática indiferencia de nuestro pueblo, que vió caminar a Riego desde Algeciras a Córdoba, sin que un sólo hombre se le uniese en el camino, estalló y triunfó el grito revolucionario de Las Cabezas de San Juan, entronizando de nuevo aquel abstracto Código, ni solicitado ni entendido. Memorable ejemplo que muestra cuán fácil es a una facción osada, y unida entre sí por comunes odios y juramentos tenebrosos, sobreponerse al común sentir de una nación entera y darle la ley, aunque por tiempo breve, ya que siempre han de ser efímeros y de poca consecuencia tales triunfos, especie de sorpresa o encamisada nocturna. Triunfos malditos, además, cuando se compran, como aquél, con el propio envilecimiento y con la desmembración del territorio patrio. [1]

[p. 109] II.-ÉPOCA CONSTITUCIONAL DEL 20 AL 23.-DISPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ECLESIÁSTICOS.-DIVISIONES Y CISMAS DE LA MASONERÍA: COMUNEROS, CARBONARIOS.-TRADUCCIONES DE LIBROS IMPÍOS.-PROPAGACIÓN DE LA FILOSOFÍA DE DESTUTT-TRACY Y DEL UTILITARISMO DE BENTHAM.-PERIODISMO, ETC.

El rápido triunfo de los constitucionales produjo en la mayoría de las gentes más asombro que placer ni disgusto. Con ser tan numerosos los realistas, carecían de toda organización o lazo que los uniese, y faltos todavía de la animosidad que sólo nace de contradicción y lucha franca, en que se deslindan los campos, tal como la que estalló luego; descontentos además del flojo, inepto y desatentado Gobierno de aquellos seis años, miraban con indiferencia por lo menos, aunque esperasen con curiosidad, los actos de la bandería triunfadora.

[p. 110] Ésta se desembozó luego, y mostró que desde 1812 no había olvidado ni aprendido nada. Apenas jurada por el Rey la Constitución, vino el decreto de abolir el Santo Oficio, esta vez definitivamente (9 de marzo de 1820). Una turba invadió las

cárceles del Tribunal, en demanda de potros y aparatos de tortura, parodiando la toma de la Bastilla, pero con el triste desengaño de no hallar nada de lo que buscaban, ni más reo encarcelado que a un fanático legitimista francés, rector del Hospital de San Luis. [1]

En el nuevo Ministerio predominaron los elementos de las Cortes de Cádiz: Argüelles, García Herreros, Porcel, Canga y Pérez de Castro, salidos en triunfo de cárceles y presidios, pero calificados muy luego de constitucionales tibios por los que, a título de conspiradores de la víspera y de elemento joven, querían repartirse el botín sin participantes. En las Cortes aparecieron mezclados unos y otros, [2] sin que faltasen de los antiguos Muñoz Torrero, Villanueva, Espiga (electo por los suyos Arzobispo de Sevilla), [3] Calatrava, Álvarez Guerra, Martínez de la Rosa y Toreno; a los cuales se agregaron personajes que ya de atrás tenían por diversos conceptos celebridad alta, por más que no se hubiesen sentado en los escaños del Congreso gaditano. Así, Martínez Marina, mirado como oráculo en materias de gobierno representativo; así el P. Martel, D. Justo García, Salas y otros catedráticos de Salamanca, que traían consigo el funesto espíritu de aquella escuela en los últimos tiempos; así hombres insignes en las ciencias naturales como Rojas Clemente, Lagasca y Azaola, o en las matemáticas y en la náutica como Císcar, o en la erudición y en las letras humanas como Clemencín. Sobre todos ellos fué alzándose poco a poco la voz de los agentes de las logias y de los demagogos furibundos, al modo de Romero Alpuente o Moreno Guerra.

[p. 111] Hasta dos docenas de clérigos, casi todos jansenistas, daban el tono en las cuestiones canónicas. Su primer triunfo fué la supresión de los jesuítas, en 14 de agosto: admirable preámbulo para un régimen de libertad. Al mismo tenor fué todo: prohibióse a las Órdenes dar hábitos, ni admitir nuevos profesos. Se mandó cerrar todo convento que no llegara a veinticuatro indi-

viduos; radicalísima medida que echaba por tierra la mitad de los de España. [(C)] Se suprimieron todos los monacales, incluso los benedictinos de Aragón y Cataluña. Desaparecieron los conventos y colegios de las Órdenes militares, y los hospitalarios de San Juan de Dios. Se eximió a los religiosos de la obediencia de todo Prelado, que no fuese el conventual elegido por ellos, o los Ordinarios respectivos. [1] Declaráronse bienes nacionales los de las comunidades extinguidas, indemnizando irrisoriamente con una cortísima **[p. 112]** pensión a los exclaustrados, y aun ésta se suprimió luego por gravosa. Dióse libertad a las monjas para salir de la clausura, aunque, con general asombro, apenas hubo una que de tal libertad se aprovechase. Por decreto de 29 de junio se redujo el diezmo a la mitad de lo que venía pagándose; se estableció en todas las cabezas de obispado una Junta diocesana, para hacer la distribución de sus dotaciones al clero y a las iglesias; y se impuso al clero un subsidio general de 30 millones de reales sobre el valor de los diezmos. La ley de extinción de mayorazgos y vinculaciones (11 de octubre de 1820) hirió de raíz los patronatos y capellanías, que entraron en la general desamortización. En vano Fernando VII quiso oponerse a tales providencias, sobre todo a la reforma de conventuales, porque sus consejeros le hicieron suscribirla a la fuerza (25 de octubre) con el amago de un motín, ya preparado por las sociedades patrióticas. En vano protestó el Nuncio, y Pío VII se quejó con elocuente amargura del torrente de libros y doctrinas perniciosas que inundaba a España, de la violación de la inmunidad eclesiástica, de los proyectos de abolición total del diezmo, de la obligación del servicio militar impuesta a los clérigos y a los frailes, de las leyes que franqueaban y barrenaban la clausura, y, finalmente, de las continuas heridas a la disciplina y a la unidad católica (16 de septiembre de 1820). Todo inútil: las Cortes prosiguieron desatentadas su camino, dando pedantescas instrucciones a los Obispos sobre el modo cómo habían de redactar sus pastorales y los edictos; en-

causando y extrañando al General de los capuchinos, Fr. Francisco de Solchaga, por un papel que imprimió contra la reforma de regulares; expulsando de estos reinos al Obispo de Orihuela, D. Simón López, antiguo diputado en Cádiz, porque se negó a cumplimentar el absurdo decreto que intimaba a los párrocos explicar desde el púlpito la Constitución y ensalzar sus ventajas, en las misas mayores. [1]

[p. 113] y [(Ch)] El asesinato del cura de Tamajón, [1] precedido por las infamias jurídicas de su proceso; la sangrienta apoteosis del martillo; el extrañamiento del Arzobispo de Tarragona y de los Obispos de Oviedo, Menorca y Barcelona, Tarazona, Pamplona y Ceuta; la tumultuaria expulsión del Arzobispo de Valencia, D. Veremundo Arias; los nuevos decretos de las Cortes de 1822 ordenando el *arreglo del clero,* trasladando a los eclesiásticos de unas diócesis a otra, y declarando vacantes las sedes de los Obispos desterrados; el embarque en masa de los frailes de San Francisco de Barcelona, en número de setenta y dos, y, finalmente, el asesinato del anciano y venerable Obispo de Vich, Fr. Ramón Strauch, en la llamada *tartana de Rotten,* en 16 de abril de 1823, anunciaron una época de terror semejante a la de los revolucionarios franceses, y lanzaron a los realistas, sobrecogidos al principio de espanto, a una insurrección abierta, organizándose como por encanto numerosas partidas y guerrillas, que renovaron, sobre todo en Cataluña, [(D)] los portentos de la guerra de la Independencia. El *Trapense* (Fr. Antonio Marañón) asaltó, con el crucifijo en la mano, los muros de la Seo de Urgel (21 de junio de 1822), pasó a cuchillo **[p. 114]** la guarnición e instaló allí una regencia compuesta del marqués de Mataflorida, el barón de Eroles y el Obispo de Menorca, luego Arzobispo de Tarragona, D. Jaime Creus, la cual, reconocida como autoridad suprema por las demás Juntas insurrectas y por toda la gente levantada en armas, comenzó a decretar en nombre de Fernando VII y a entenderse secretamente con la corte y con las potencias extranjeras,

enviando comisionados al Congreso de Verona. Siguióse una guerra civil, feroz y sin cuartel ni **[p. 115]** misericordia, en que los jefes revolucionarios parecieron andar a la puja en matanzas, devastaciones, saqueos y brutalidades de toda laya. Mina arrasa a Castelfullit, sin dejar piedra sobre piedra, y remedando bárbaramente el decreto de la Convención francesa contra los federalistas de Lyon, levanta en los escombros un padrón con esta letra: «Pueblos, tomad ejemplo, no albergueís a los enemigos de la patria.» [(E)] Rótten hace salir de Barcelona en su fúnebre tartana a todos los prisioneros y sospechosos y les prepara en el camino, a guisa de malhechor, emboscadas donde todos sucumben. Así perecieron el Obispo de Vich, Fr. Ramón Strauch, y el lego que le acompañaba; [(F)] así en 17 de noviembre **[p. 116]** de 1822, veinticuatro vecinos de Manresa, entre ellos el jesuíta Urigoitia, consumado humanista; el Canónigo Tallada, que tenía fama de matemático, y el Dr. Font y Ribot, que la disfrutaba no menor de canonista. [1] En La Coruña, el brigadier D. Pedro Méndez-Vigo, parodiando el proconsulado de Carrier en Nantes, manda arrojar al mar a bayonetazos, entre las sombras de la noche, a 51 presos politicos (muchos de ellos clérigos y frailes), cuyos cadáveres sangrientos y deformados, machacados los cráneos con los remos de los asesinos, vinieron al día siguiente (24 de julio de 1823), [(G)] arrojados por la ola, a dar testimonio de la **[p. 117]** ferocidad jacobina y a encender inextinguible sed de venganza en el ánimo de los realistas. Quienes hablan del terror de 1827 y de las comisiones militares y de la época de *Chaperón,* sin duda han perdido la memoria de las infinitas atrocidades de los tres años, no reveladas ciertamente por los enemigos del régimen constitucional (siempre tardos y olvidadizos en escribir), sino por los mismos liberales, que en el destierro se las echaban mutuamente en cara. Gracias al folleto de Presas y a los *Opúsculos* de Puigblanch y a otros libros así, de demagogos cínicos y maldicientes, sabemos, v. gr.: que el Empecinado entró en Cáceres

acuchillando hasta a los niños; que en un sólo día fusiló el coronel González a 300 prisioneros que bajo el seguro de su palabra se le habían rendido; que en Granada fueron asaltadas las cárceles, y reproducidas las matanzas dantonianas en las personas del P. Osuna y de otros cinco realistas presos; que otro tanto aconteció en Orense; que uno de los primeros actos de Riego en su desdichada expedición de agosto de 1823, fué apoderarse en Málaga de la plata de las iglesias; y, finalmente, que la anarquía militar y populachera más feroz se entronizó por todos los ámbitos de la Península, verdadero *presidio suelto* en aquellos días. Atroces fueron las represalias de los anticonstitucionales entonces mismo y sobre todo después; atroces y abominables; pero, ¿a quién toca la primera culpa? ¿Quién puede tirar la primera piedra? [(H)]

Instigadores de tan brutales excesos eran las sociedades secretas, ya muy hondamente divididas. El triunfo las hizo salir a la superficie, y aun contradecir a su nombre y objeto, dando toda la posible publicidad a sus operaciones e influyendo ostensible **[p. 118]** ostensiblemente en los Gobiernos, cuyas candidaturas se fraguaban en sus logias. La masonería había hecho la revolución, y ella recogió los despojos; pero, ¿cómo había de poder contentar todas las ambiciones ni premiar a todos los suyos con pingües y honoríficos empleos, que les diesen participación en el manejo de la república? De aquí el descontento, y al fin el cisma. El estado de la sociedad en 1820 lo describe así uno de los principales afiliados: [1] «La sociedad secreta determinó seguir unida y activa, siendo gobierno oculto del Estado, resuelta al principio a ser auxiliar del Gobierno legal; pero llevada en breve por impulso inevitable a pretender dominarle y a veces a serle contraria. Poco varió la sociedad su planta antigua. Fué adoptado en ella el sistema de representación o electivo. Madrid vino a ser la residencia del cuerpo supremo *(Grande Oriente),* director o cabeza de la sociedad entera. Componíanle representantes de los cuerpos llamados capítulos, constituídos en los tribunales de

provincia, y compuestos de representantes de los cuerpos inferiores repartidos en diferentes poblaciones, o en los regimientos del ejército, que los tenían privativos suyos, siendo de ellos, a la par con los oficiales, uno u otro sargento… Estaba formado el gobierno supremo oculto, si oculto puede llamarse uno, cuya existencia es sabida y nadie trata de encubrir, de personajes de tal cual nota y cuenta. Del primer Ministerio constitucional a que dió nombre Argüelles, ni uno sólo era de la sociedad… hasta después de cumplirse el segundo tercio de 1820. Pero tenía en el mismo cuerpo asiento el conde de Toreno, ilustre ya por más de un título, si bien a la sazón mero diputado a Cortes… Estaba asimismo en él D. Bartolomé Gallardo… Predominaba, con todo, en el gobierno de la sociedad, como en ella entera, el interés más que las doctrinas de los hombres de 1820, los cuales comenzaban a llamarse así, por lo mismo que su interés iba siendo otro que el de los hombres de 1812.»

Estalló al fin la discordia, que paró en proscripción o expulsión de muchos de los antiguos, especialmente del conde de Toreno, si bien predominando luego el espíritu conservador entre los francmasones, tuvieron por bien algunos de los ministros, **[p. 119]** especialmente Argüelles y Gil de la Cuadra, entrar en el gremio, siquiera no pasasen nunca de los grados inferiores.

Disgustó a muchos de los *hermanos,* y aun les pareció cobarde flaqueza, esta transación con el Poder, y desde entonces comenzaron a mirar de reojo los ritos y ceremonias de la antigua sociedad, que se les antojaba ya cosa aristocrática y conservadora. Y como hubiesen oído a Gallardo, que entonces figuraba entre los descontentos y hacía raya por lo exaltado, la especie de que convenía fundar una sociedad de carácter español y castizo, en que todo fuese acomodado a los antiguos usos, libertades y caballerosidades de nuestra tierra, sin farándulas humanitarias ni fraseologías del rito caledonio, acordaron disfrazarse de *comuneros y vengadores de Juan de Padilla;* no de otra suerte que los masones,

retrotrayendo más allá sus erudiciones históricas, se proponían, y siguen proponiéndose, vengar la soñada muerte del maestro de obras del templo de Salomón a manos de sus aprendices. De la misma manera se parodió todo: las logias se llamaron *Torres,* a las cintas verdes sustituyeron las moradas; el *Gran Oriente* se trocó en *Gran Castellano;* en las reuniones se ostentaba sobre una mesa una urna con ciertos huesos, que decían ser de Padilla; en el acto de la recepción, el aspirante se cubría con una rodela, y en ella recibía la estocada simbólica. Parecieron renacer los tiempos de Don Quijote, convirtiéndose en realidad, aunque con harta menos poesía, las imaginaciones del gran novelista. Dividíase la *Confederación* en *comunidades* y éstas en *merindades,* subdivididas luego en *castillos y fortalezas,* con sus respectivos *alcaides, plazas de armas y cuerpo de guardia,* compuesto de *diez lanzas*. Otras siete defendían la *empalizada* y el *rastrillo*. El aspirante, con los ojos vendados, se acercaba a las *obras exteriores* del castillo, y el centinela le preguntaba: «¿Quién es», y respondía el comunero que hacía de padrino: «Un ciudadano que se ha presentado con bandera de parlamento a fin de ser alistado.» Y replicaba el centinela: «Entregádmele y le llevaré al cuerpo de guardia de la plaza de armas.» En tal punto, oíase de súbito una voz que mandaba *echar el puente levadizo y cerrar los rastrillos,* lo cual se hacía con grande estrépito de hierros y cadenas. Aterrado así el pobre neófito, entraba en el *cuerpo de guardia* (parodia de la *sala de las meditaciones),* henchida toda de viejas y mohosas armaduras traídas de la prendería más cercana; *algunas de ellas* **[p. 120]** *ensangrentadas,* y con ciertos *letreros que infundían respeto a las virtudes cívicas*. Allí continuaba sus propósitos de alistamiento, logrando de tal suerte penetrar, conducido por el *alcaide,* en la *sala de armas,* donde el presidente, quitándole al fin la venda, le dirigía en voz teatral y campanuda estas palabras: «Acercaos y poned la mano extendida sobre este escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patrio de que seáis capaz, pronunciad conmigo el juramento que

debe quedar grabado en vuestro corazón, para nunca jamás faltar a él: juro ante Dios y esta reunión de caballeros comuneros, guardar, sólo y en unión con los confederados, todos nuestros usos, fueros, costumbres, privilegios y cartas de seguridad, y todos nuestros derechos, libertades y franquezas para siempre jamás. Juro impedir sólo y en unión con los confederados, por cuantos medios me sean posibles, que ninguna corporación ni persona, sin exceptuar al rey o reyes que vinieren después, abusen de su autoridad ni atropellen nuestras leyes, en cuyo caso juro, unido a la Confederación, tomar justa venganza... Juro, imitando a los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir primero que sucumbir a la tiranía o a la opresión. Juro, si algún caballero comunero faltare en todo o en parte a estos juramentos, el matarle luego que le declarase la Confederación por traidor, y si yo faltare a todo o parte de estos mis juramentos, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia, y que se me cierren las puertas y rastrillos de todas las torres, castillos y alcázares, y para que ni memoria quede de mí, después de muerto, se me queme, y las cenizas se arrojen a los vientos.» Acto continuo, el presidente hacía cubrirse al candidato con la rodela vieja, que llamaban *escudo de Padilla,* y mientras el alcaide le calzaba las espuelas y le ceñía la espada, en son de armarle caballero, no de otra guisa que el ventero al ingenioso hidalgo, endoctrinábale, entre benévolo y severo, con tales consejos y advertimientos: «Ese escudo de nuestro jefe Padilla os cubrirá de todos los golpes que la maldad os aseste, si cumplís con los sagrados juramentos que acabáis de hacer; pero si no los cumplís, todas estas espadas, no sólo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedéis al descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crimen.» A su vez el capitán de llaves le ponía en la mano izquierda el pendón morado de la Confederación, y le decía: «Éste es el invencible y **[p. 121]** glorioso pendón empapado en la sangre de Padilla. La patria y toda la Confe-

deración espera de vos que imitéis a aquel héroe, muriendo antes de consentir sea ultrajado por ningún tirano este glorioso estandarte.» [1]

Por muy increíble que parezca que tal cúmulo de sandeces, digno de Félixmarte de Hircania o de Cirongilio de Tracia, hayan cabido en cerebros de hombres sanos, es lo cierto que, burla burlando, la comunería llegó a contar en 1822 más de cuarenta y nueve *torres* y de diez mil afiliados en toda España, que se distinguían por la exaltación y la violencia, y a quienes se debieron muchas de las más escandalosas fechorías de aquel período, siquiera los masones, para evitar la deserción en sus filas, procurasen rivalizar con ellos en intransigencia, mamarrachadas y barbarie, como a su vez lo hicieron inmediatamente después los realistas, aunque por opuesto estilo. Contra lo que pudiera esperarse, Gallardo no formó parte de la nueva sociedad, sino que continuó en la antigua, celoso de que los comuneros le hubiesen robado su pensamiento, y enojado con sus disparates arqueológicos. Fueron cabezas de los comuneros el viejo magistrado Romero Alpuente, aquejado de la manía de emular a Robespierre, y autor de la célebre frase: «La guerra civil es un don del cielo»; Moreno Guerra, otro personaje extravagantísimo, caballero andaluz, muy dado **[p. 122]** a la lectura de Maquiavelo, a quien citaba inoportunamente a cada paso, orador risible e incoherente; el brigadier Torrijos; un oficial de Artillería llamado Díaz Morales, que pasaba por loco y por republicano; el famoso D. José Manuel Regato, espía doble, vendido a Fernando VII y a la revolución; Mejía, que redactaba el soez y chabacano *Zurriago,* principal órgano de la secta, y quizá Flórez Estrada y algunos otros. Recibía la sociedad su mayor fuerza de los elementos militares con que contaba, y especialmente de la inclinación marcada, luego adhesión absoluta, de Riego. Mezcladas y aliadas con las *torres* de comuneros, aunque con flaco poder y escaso número, y distinguiéndose sólo por la mayor perversidad, hubo *ventas* de *car-*

bonarios, importadas de Italia y difundidas por algunos emigrados napolitanos y piamonteses (Pachiaroti, D'Atelly, Pecchio) en Barcelona y otras partes de Cataluña, en Valencia y Málaga, y hasta en Madrid, donde contribuyó a propagarlas Díaz Morales. [(I)] El general Pepé, fugitivo de Nápoles, fundó en Barcelona una *Sociedad Europea,* o cosmopolita, compuesta de italianos refugiados y de algún español oscurísimo y de dudosos antecedentes; la dirigía el abogado piamontés Prina. En Madrid, una sociedad de emigrados franceses trabajaba contra los Borbones de allende; pero ésta no se entendía con los comuneros, sino con la francmasonería. Para mayor desconcierto, y como si nadie acertara entonces a gobernar sino por el tortuoso camino de las sombras y del misterio, hasta a los liberales moderados y enemigos de la anarquía, a los que meditaban una reforma de la Constitución, a los Martínez de la Rosa, Toreno, Feliú y Cano Manuel, se atribuyó el haber formado, bajo la presidencia del Príncipe de Anglona, una sociedad semisecreta que se llamó de *Los amigos de la Constitución,* y que nada hizo ni sirvió para nada, siendo apodada por sus enemigos con el mote de sociedad de los *anilleros,* por el anillo que como señal para distinguirse usaban sus adeptos.

[p. 123] Qué delicioso estado político resultaría de esta *congeries* de elementos anárquicos, júzguelo por sí el discreto lector. Hasta a los mismos liberales, a Quintana, por ejemplo, llegó a parecerles absurdo *el gobernar por los mismos medios que se conspira*. Porque, a decir verdad, en aquellos tres años no estuvo el Poder en manos del Rey, ni de las Cortes, ni de los Ministerios, que, con ser elegidos por las logias (como lo fué el cuasi postrero, el de San Miguel) o supeditados a ellas, como el de Argüelles, renunciaban voluntaria o forzosamente a toda autoridad moral, sino que estuvo y residió en los *capítulos* masónicos, y en las torres comuneras. De ellos fué el repartir empleos y mandos; de ellos el dictar proyectos de ley, que luego sumisamente votaban

las Cortes; de ellos el trazar y promover motines, ora en desprestigio del trono, ora en daño de la autoridad de los ministros, cuando parecían poco celosos y complacientes, ora en divisiones y luchas intestinas entre sí. A punto llegaron las cosas en 1821 de separarse por largos meses Cádiz y Sevilla de la obediencia del Gobierno central, sin quedar de hecho otra fuerza reguladora allí que la del capítulo masónico, en que llevaba la voz un fraile apóstata, que se hacía llamar *Clara-Rosa,* uniendo los nombres de dos de sus mancebas. [1] Y no encontró el Gobierno central más medios de restablecer el orden entre los revueltos *hermanos,* que enviarles emisarios de su propia secta, y tratar con ellos como de potencia a potencia, interviniendo en ello Alcalá Galiano, que nos **[p. 124]** ha conservado todos los pormenores de este hecho, que, si de lejanas tierras o de remotos siglos se contara, parecería increíble. [1] En Cádiz, la masonería fué arrollada pronto por el superior empuje de los *comuneros,* que llevaron a sus *torres* a lo más granado de los antiguos capítulos, descontentos del mal éxito de aquella tentativa federalista.

Hay en la historia de todos los pueblos períodos o *temporadas* que pueden calificarse de *patológicas,* con tan estricto rigor como en el individuo. [2] Como si no fuera bastante tanta borrachera liberalesca, tanto desgobierno y tanta asonada, las sociedades secretas, que apenas si merecían ya tal nombre, puesto que pública y sabida de todos era su acción eficacísima, encontraron un respiradero más en las *sociedades patrióticas,* inauguradas en los cafés y en las fondas, a imitacion de los *clubs* de la revolución francesa. Lograron, entre todas, mayor nombre y resonancia la de Lorencini, la de San Fernando, la de los *Amigos del orden,* más conocida por *La Fontana de Oro,* nombre tomado del café **[p. 125]** en que se congregaba; la de *La Cruz de Malta,* centro de los *anilleros,* afrancesados y liberales tibios, y, finalmente, la *Landaburiana,* más sediciosa y levantisca que ninguna, especie de sucursal de los comuneros, que tomó como causa propia la venganza de la

muerte del oficial de la Guardia Real D. Mamerto Landaburu, asesinado por los realistas en 30 de junio de 1822. [(J)] En Cartagena hubo otra sociedad con el gráfico título de *Los virtuosos descamisados*. En tales tribunas peroraron y se hicieron famosos los Romero Alpuente, Galiano, Jonama, Gorostiza y otros, que antes o después, y por mejores títulos, alcanzaron no vulgar fama. Sobre todos Alcalá Galiano, orador genial y poderoso, dió gallarda muestra de sí aun en las gárrulas e insensatas declamaciones de *La Fontana*.

Todo este desconcierto venía a reflejarse en la prensa periódica, donde todas las facciones y sociedades secretas tenían algún eco o *spiráculo*. Éranlo de los masones: *El Espectador* (dirigido por D. Gabriel José García y D. José de San Millán, con quienes algunas veces colaboraba D. Evaristo San Miguel), *El Constitucional, El Redactor Español, El Grito de Riego* (en Cádiz), *El Indicador* (en Barcelona), *El Centinela* (en Valencia). Análogos matices ostentaban *La Aurora, El Constitucional, La Libertad, La Ley, El Correo Liberal, El Independiente, El Sol*. Llevaban la voz de los comuneros: *El Tribuno, El Eco de Padilla, El Conservador* (así dicho en burlas), *El Zurriago* (cuya literatura se cifraba en el insulto personal y descocado, lo cual le dió grande éxito y fama), *La Tercerola, El Patriota, El Diario Constitucional* (de La Coruña).

En esta especie de torneo periodístico llevaron la palma los afrancesados, así por la mayor cultura del estilo, como por el más exacto conocimiento de las formas constitucionales de otras naciones y de los principios del Derecho político. Sus periódicos son los menos insulsos y mejor hechos, especialmente *El Imparcial,* que dirigió Burgos; *La Miscelánea, El Universal* (en que trabajaron Cabo-Reluz y el montañés Narganes), y *El Censor,* que redactaban Hermosilla, Miñano y Lista, con poca originalidad **[p. 126]** en la parte política, traduciendo muchas veces, sin decirlo, a publicistas franceses de la escuela doctrinaria, y aun de

otras más radicales, como Comte, Dunoyer, Say y el mismo St. Simon. [1] La colección entera forma 17 tomos.

Vario y contradictorio y muy digno de notarse fué el papel de los afrancesados en aquellos disturbios. Quintana le describió con áspera veracidad en sus *Cartas a Lord Holland:* [2] «Con estos esfuerzos combinaron los suyos ciertos escritores, que, aunque al principio favorables a la causa de la libertad, se les vió de pronto cambiar de rumbo y ladearse a las opiniones e intereses de la Corte. Su celo había parecido siempre muy equívoco, porque perteneciendo a la clase de los que el vulgo llama *afrancesados,* sus doctrinas se tenían por sospechosas y sus consejos por poco seguros. Es verdad que los afrancesados se hallaban habilitados por la ley, pero era temprano para estarlo todavía en la opinión. Veíase esto bien claro, y mejor ellos que nadie, en la mala acogida que encontraron algunos al presentarse en las juntas electorales, y en la poca cuenta que se hacía de ellos para la provisión de los empleos. Ya acibarados así, subió de punto su resentimiento cuando vieron que dos sujetos muy notables de entre ellos, propuestos para dos cátedras de los estudios de San Isidoro de Madrid, fueron postergados a otros, que les eran muy inferiores en talentos y en saber. De aquí tomaron pretexto los escritores de su bando para hacer abiertamente la guerra a un Gobierno que así los desairaba y desfavorecía... Hoy atacaban los actos del Gobierno y de las Cortes con el rigor de las teorías, y mañana se mofaban de las teorías, como de sueños de ilusos contrarios a la realidad de las cosas. Su doctrina varia y flexible se prestaba a todos los tonos... Uniéronse al principio con los bullangueros para derribar el Ministerio, y después se han unido con los invasores para derribar la *libertad*.»

A esta grey de excomulgados políticos, descrita de mano maestro por Quintana, pertenecía el Dr. D. Sebastián Miñano y Bedoya, antiguo prebendado de Sevilla, ingenio castellano de buen **[p. 127]** donaire, extremado en el manejo de la ironía, como lo

patentizan las diez celebérrimas *Cartas del pobrecito Holgazán,* tan leídas y celebradas cuando en 1820 se estamparon por cuadernos sueltos, que de alguna de ellas llegaron a venderse más de 60.000 ejemplares. [1] Las *Cartas* van todas contra el régimen antiguo. Inquisición, jesuítas, diezmos, frailes *(lechuzos eclesiásticos* los llama), Bulas y concesiones pontificias, cofradías y hermandades, libros de teología moral... van pasando por el rasero de un gracejo volteriano refinadísimo (a lo Moratín) bien traducido, y con aparente llaneza, al lenguaje de tierra de Campos. Desdicha fué de Miñano, aunque providencial y bien merecida, encontrarse al fin de sus días con aquellas terribles *Fraternas,* en que otro prohombre, de la madera del siglo XVIII, pero más entera y castiza, le anonadó y confundió con la misma especie de gracejo, traducida al manchego o al alcarreño.

Por lo demás, así primores de estilo como cuestiones de doctrina, suelen estar bien ausentes de aquella prensa de los tres años, donde sólo se disputan el campo la diatriba personal y el soporífero panegírico de las instituciones vigentes. *El sol de la libertad, la aurora de la justicia, las bestias uncidas al férreo carro de la tiranía, el látigo del déspota,* y otras figuras retóricas así, gastadas y marchitas, son las únicas hierbas que en aquel erial crecen.

¡Y cómo no, si la literatura científica era pobrísima hasta un grado increíble! Único alimento de aquella juventud entontecida con frenéticas declamaciones tribunicias, eran los peores libros franceses del siglo XVIII, ya en su original, ya en las traducciones de Marchena, ya en otras que públicamente se imprimían, siendo el artículo constitucional letra muerta para impedir la propaganda irreligiosa. No tanto Voltaire como los más vulgares y menos literarios enciclopedistas, el barón de Holbach (de quien corrían en castellano *La Moral Universal, Los Tres Impostores, El Sistema de la Naturaleza y* el *Ensayo sobre las preocupaciones,* traducido este último por D. José Joaquín de Mora); el *Origen* **[p. 128]** *de los Cultos,* de Dupuis; *Las Ruinas,* de Volney; *La Religiosa,* de

Diderot, y hasta libros de cuerpo de guardia, como *El Citador* y las novelas de Pigault Lebrun, la *Guerra de los Dioses,* de Parny, y el *Faublas…,* en una palabra, lo más afrentoso en que se ha revolcado el entendimiento humano, la más indigna prostitución del noble arte de pensar y de escribir, estaban a la moda, y hasta las mujeres los devoraban con avidez, como último término de la despreocupación y última *ratio* de la humana sabiduría.

¡Y qué filosofía la de entonces: nunca ha caído más bajo la ciencia española! No ya el sensualismo de Condillac, sino un materialismo grosero, último extracto y quinta esencia de la ideología de Destutt-Tracy y de las observaciones fisiológicas de Cabanis, era la filosofía oficial en nuestras escuelas. Reinoso dió en la Sociedad Económica Sevillana un curso de ideología como preliminar al estudio de la *Poética,* y leyó allí mismo un discurso sobre la *influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento.* [1] La doctrina de uno y otro es positivista cruda: «El saber humano comienza en los fenómenos, en los hechos. Comparar los hechos entre sí, examinar sus relaciones… esto es la ciencia… Todas las operaciones voluntarias del hombre tienen origen en sus deseos, todos sus deseos son inspirados por alguna necesidad. Recibe una sensación, una impresión que le complace o le mortifica, la juzga buena o mala de poseer… siente la falta o necesidad de adquirirse la sensación agradable y de dejar la penosa: lo desea y se pone en movimiento para conseguirlo… Utilidad es un nombre correspondiente a necesidad y sinónimo de placer… *Bien es lo mismo que placer, así como mal es el dolor. Bueno y útil se dice de lo que produce un placer más radical y permanente…*»

De la misma suerte, Hermosilla, en su *Gramática General,* [2] comienza tomando por texto estas palabras de un naturalista: *El universo no nos presenta más que materia y movimiento,* y funda **[p. 129]** en la idea del movimiento material, aplicado luego por traslación a las ideas abstractas, su teoría sensualista del verbo activo, en oposición a la teoría ontológica del único verbo *ser,* pro-

fesada por los aristotélicos. En cuando al origen del lenguaje se declara por la onomatopeya: «El hombre formó, *imitando del modo posible los movimientos que veía y los ruidos que escuchaba, ciertas palabras…,* y como observó también que de estos movimientos de los otros cuerpos le resultaban a él mismo ciertas impresiones, es decir, *otros movimientos verificados en la superficie exterior de su cuerpo,* notando, v. gr., que la presencia del sol le causaba cierta modificación que nosotros llamamos *calor* (¿y por qué?) y el contacto de la nieve la que intitulamos *frío,* dijo también: «El sol calienta, la nieve enfría.»

¡Y este libro fué señalado como texto único de Filosofía del lenguaje, no ya por los revolucionarios del 20, sino por la Inspección de estudios, en tiempo del rey absoluto Fernando VII!

Del mismo grosero empirismo rebosan todos los tratados de entonces, en especial los que salían de la decadente Universidad de Salamanca.

Los *Elementos de verdadera lógica* de D. Juan Justo García, catedrático de Matemáticas en aquellas aulas, y diputado a Cortes por Extremadura en los años 20 y 21, no son más que un compendio fidelísimo y literal de la *Ideología* de Destutt-Tracy, con quien el autor estaba en correspondencia. «No se extrañe, dice en el prólogo, que en una obra que versa sobre las facultades intelectuales del alma, no haya un tratado en el que se explique su espiritualidad, su inmortalidad, la cualidad de sus ideas y el cómo las forma separada del cuerpo. Yo me persuado a que su ilustre autor (Tracy, a quien va compendiando), que no ha tenido en toda ella otra guía que la observación y la experiencia, falto de estos auxilios se ha abstenido de tratar estas materias en que se hallaba privado absolutamente de datos sobre qué discurrir. Creerá por fe la existencia del alma, su espiritualidad, su inmortalidad, pero *como filósofo se propuso hablar sólo del hombre, deduciendo de los hechos que en él observó, el sistema de sus medios de conocer: creyó que era una temeridad formar hipótesis y aventurar aserciones sobre el al-*

ma separada del cuerpo, en cuyo **[p. 130]** *sistema de ideas ni hay hechos que puedan apoyarlas, ni aun palabras significativas con que se pueda hablar de ellas*. [1]

Al mismo orden de ideas, aunque impresa mucho después, en tiempos en que era forzoso disimular más, tanto que el autor tuvo que encabezarla con unas *Prenociones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios* (vaguedades espiritualistas que no quitan a la obra su fondo empírico y utilitario) pertenecen los *Elementos de Filosofía Moral* [2] del P. Miguel Martel, catedrático de ética en Salamanca, y diputado en la misma legislatura que García. Aunque Martel difiere de Reinoso en no tener por sinónimas las voces *placer y bien,* pues sólo estima bueno el placer conforme al orden, conviene con él en dar *orígen físico* a todos nuestros sentimientos e ideas (pág. 49).

Con no menos desenfado se ostenta el sensualismo en el *Sistema de la moral o teoría de los deberes* de D. Prudencio María Pascual, y en el *Arte de pensar y obrar bien, o Filosofía racional y moral* (Madrid, 1820), cuyo autor se escondió tras las iniciales D. J. M. P. M. Su doctrina es la del más absoluto *relativismo,* si vale la frase. *«Lo hermoso,* dice, por ejemplo, no puede menos de colocarse en línea de seres relativos, lo mismo que *lo feo,* pues no graduándose uno y otro más que por impresiones de sensación gustosa o de disgusto…, no resultan iguales en todos, sino con relación al orden particular de sus órganos.» Para encontrar estética más ruín, habría que buscarla en los perros. [3]

[p. 131] Digno complemento de esta filosofía eran la moral y la política utilitaria de Bentham, cuyas doctrinas legislativas, conocidas por medio de su traductor Dumont, habían puesto en moda los afrancesados, especialmente Reinoso, que las cita con loor en el *Examen*. Otro afrancesado, el famoso catedrático salmantino D. Ramón de Salas, procesado por el Santo Oficio en tiempo de Carlos IV, emprendió, juntamente con otro profesor de la misma escuela llamado Núñez, la tarea de comentar y vul-

garizar los *Principios de legislación civil y penal* (Madrid, 1821), del padre de los utilitarios ingleses. Gracias a ellos, aprendieron nuestros jóvenes legistas que «la felicidad consiste en una serie o continuación de placeres, es decir, de sensaciones agradables, que el hombre desea y busca naturalmente; de manera que la felicidad no es otra cosa que el placer continuado… El hombre feliz será, pues, el que, consagrándose a las ciencias, a las artes, a las sociedades amables, llene con los placeres del espíritu los vacíos que dejan las necesidades naturales, y se forme necesidades ficticias proporcionadas a sus medios». [1] Enseñóles asimismo Bentham, por boca del ciudadano Salas, que «no pueden establecerse los deberes de la moral, hasta después de haber conocido la decisión del legislador» [2] y que aun entonces «se ha de mirar si hay más peligro en violar la ley que en seguirla, y si los males probables de la obediencia son menores que los de la desobediencia». ¿Quien habla de justicia absoluta, ni de deberes eternos, ni de imperativos categóricos? «La ley sola es la que convierte en delitos algunos actos que, sin esto, serían permitidos o indiferentes.» [3] De donde deduce el comentador Salas consecuencias que hubieran dejado estupefacto a Bentham, v. gr., el siguiente silogismo. [4] «Toda ley crea una obligación; toda obligación es una limitación de la libertad, y por consiguiente, un mal. Toda ley, pues, sin excepción, es un atentado contra la libertad.»

[p. 132] El comento de Salas resulta siempre sobrepujando en tercio y quinto al original inglés por lo que hace a inmoralidad teórica y materialismo. «Sea lo que quiera del bien y el mal moral, dice en un pasaje, [1] en último análisis, todos los bienes y males son bienes y males físicos, así los que afectan al alma como los que afectan al cuerpo. A la verdad, siendo el alma un ser espiritual, no se percibe bien cómo puede ser físicamente afectada en bien o en mal, ni cómo puede recibir las impresiones que producen el placer y el dolor… Lo cierto es que hay en el hombre una facultad, a que se ha dado el nombre de alma, como se la pudo

dar otro, y que esta facultad goza y padece, y esto basta para lo que Bentham se propone..., abandonando las disputas interminables sobre la esencia de las dos substancias que componen, *según dicen,* al hombre.»

En suma: «La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y del dolor; a ellos debemos todas nuestras ideas; de ellos nos vienen todos nuestros juicios y todas las determinaciones de nuestra vida... El principio de la utilidad lo subordina todo a estos dos móviles... Toma las palabras *placer y pena* en su significación vulgar, y no inventa definiciones arbitrarias para excluir ciertos placeres o para negar la existencia de ciertas penas... Cada uno es juez de su utilidad.» [2]

[p. 133] ¡Y para enseñar estas infamias, a cuyos autores hubieran expulsado de sus muros las antiguas repúblicas griegas, como arrojaron a Teodoro el ateo, o como expulsó Roma a Carneades; para corromper en la raíz el alma de los jóvenes, haciéndoles creer que «los términos *justo* e *injusto, moral* e inmoral, *bueno* y *malo,* son sólo términos colectivos que encierran la idea de *ciertos placeres* y de *ciertas penas,* fuera de lo cual nada significan»; para borrar hasta la última noción del derecho natural y entronizar el más monstruoso egoísmo, sin reliquia de dignidad ni sombra de vergüenza, se invocaba, como siempre, la libertad de la ciencia! [(K)] Y de hecho la otorgó amplísima el plan de estudios de 29 de junio de 1821 , copia todo él del que habían trazado en Cádiz Quintana y sus amigos, el año 1813 , por encargo de la Regencia. Semejante plan fué trazado para acabar con los últimos restos de la vieja autonomía universitaria, y organizar *burocráticamente* y de nueva planta la función de la enseñanza, todo sobre principios abstractos y *apriorísticos,* sin respeto al medio social ni a la historia. [1] y [(L)] Sucumbieron por el **[p. 134]** nuevo plan algunas de las antiguas escuelas, además de las once que mandó cerrar Carlos IV; y pasó a Madrid por vez primera, con título de *Central,* la de Alcalá de Henares, inaugurando los estudios Quintana,

en 7 de noviembre de 1822, con un pomposo elogio del *espíritu del siglo XVIII,* y una retórica andanada contra los antiguos visitadores de las Universidades, «semejantes a aquellos fanáticos feroces que con el hierro y el fuego abatieron las arboledas de la Academia, destruyeron el Pórtico y el Liceo, y derrocaron los altares de la filosofía en la sinventura Atenas».

Como si no bastasen tantos elementos de trastorno en la enseñanza, vegetaba también, aunque oscuramente, y tenido por cosa rancia y sin uso, conforme la irreligiosidad avanzaba y se iba haciendo más franca, el antiguo jansenismo de los Villanuevas y Espigas (patrocinado en las aulas de San Isidro y en las academias de Derecho eclesiástico por el catedrático Lumbreras) y el galicanismo del Arzobispo Amat. [(Ll)] Apasionado éste de las **[p. 135]** doctrinas de Bossuet en su *Declaración del clero galicano,* había estampado en 1817, con el seudónimo de *D. Macario* [1] *Padua Melato,* ciertas *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica,* libro de apariencias moderadas, pero cuyo intento no era otro que probar la absoluta independencia de ambas potestades, o más bien el predominio de la temporal y civil, so color de combatir el sistema de la potestad indirecta de Belarmino, y las doctrinas de los antiguos canonistas que concedían a los Papas el poder de deponer a los reyes y alzar a los súbditos el juramento de fidelidad. [2] La lectura del libro *De el Papa,* de José de Maistre, hizo **[p. 136]** salir de quicios al Arzobispo de Palmyra, pequeño adversario para tan formidable atleta, y encastillado en su Bossuet o avergonzándose de desaprender de viejo lo que de mozo le habían enseñado *(et quae didicit puer, senex perdenda fateri),* emprendió combatirle, pero no de frente, prolongando indefinidamente su obra en una serie de cuadernos sueltos, cuyo tono y sabor citramontano se iban acentuando más, conforme arreciaba la tormenta política. Así se formó la enorme balumba de las *Observaciones pacíficas,* que entre 1820 y 1822 sirvieron muchas veces de texto a los reformadores de las Cortes, como que el autor entona

ditirambos a la libertad de imprenta, defiende sin rebozo que la potestad civil tiene el mismo derecho para disponer de los bienes eclesiásticos que de los seculares; ataca la infalibilidad personal del Papa y la trasmisión inmediata de *toda* la jurisdicción eclesiástica al solo Romano Pontífice, afirmando, al modo de los doctores parisienses, que *la potestad soberana de la Iglesia reside en el Episcopado,* puesto que la plenitud del sacerdocio cristiano reside en los Obispos. De aquí que sólo conceda autoridad jerárquica a los Concilios generales y particulares, teniendo por delegada la del Papa, lo mismo que la de cada Obispo en su diócesis, sin más diferencia que la de extenderse la primera al cuerpo todo de la Iglesia. En este sistema, estrictamente galicano, viene a ser el Papa, como heredero del ministerio *general* apostólico, supremo defensor y ejecutor de los Cánones de la Iglesia universal, consistiendo el principal derecho de su primacía en congregar y presidir los Concilios generales. Amat llega hasta proponer ciertas *variaciones en la disciplina de la Iglesia de España,* pero aconseja que en ellas se proceda con gran moderación y pausa: tal es el matrimonio como contrato; tal es la cuestión de las dispensas, dando siempre por supuesto que la autoridad civil puede poner impedimentos dirimentes al matrimonio; tal la confirmación de los Obispos por el Metropolitano; tal la abolición de ciertas **[p. 137]** reservas pontificias. No quiere atropellar las reformas, ni aun las patrocina de frente, pero se complace en guarnecer a la potestad civil con todo género de armas, amonestándole sólo que las use con cautela; que no suprima de raíz el diezmo, porque su abolición sería un semillero de pleitos y escandalizaría a los pusilámines, sino que saque de él todo el provecho posible en favor de la real Hacienda; que *quizá* las Cortes no han acertado en suprimir *ahora* los monacales, porque tal vez las cosas no estaban maduras, y podía sacarse más provecho de sus bienes gravándolos con impuestos que vendiéndolos, pero que, una vez hecho, ya no hay más sino acatar la ley con *respetuosa y confiada obe-*

diencia, porque «la nación española nunca querrá que su Iglesia sea esclava, o privada del derecho de adquirir o poseer».

No conozco en el mundo moderno papel más triste que el de estos teólogos mansos y conciliadores (mucho más triste cuando autorizan y realzan su persona la mitra y el roquete) que bajan a la arena, cuando más empeñada arde la lid entre el Cristo y las potestades del infierno, y en vez de ponerse resueltamente del lado del *vexillum regis,* se colocan en medio, con la pretensión imposible de hacerse oír y entender de unos y otros, de sosegar los contrarios bandos, de casar lo blanco con lo negro, y de llegar a una avenencia imposible con la revolución, que, anticristiana por su índole, acaba por mofarse siempre de tales auxiliares, después de haber aprovechado y mal pagado sus servicios.

La deslucida obra de Amat contristó a los católicos, sin que su afectada moderación contentase tampoco a los liberales, que no echaban en olvido que el autor de las Cartas a Irénico, tan constitucional ahora, había impugnado acérrimamente en 1817 el *Contrato Social,* la soberanía del pueblo y los derechos primitivos ilegislables.

Examinadas las *Observaciones pacíficas* por la Sagrada Congregación del Índice Romano, la obra resultó prohibida in *totum* por decreto de Su Santidad León XII en 26 de marzo de 1825. Antes de llegar a este paso, el Nuncio, monseñor Giustiniani, había exigido de Amat una retractación clara y explícita, que el Arzobispo se negó a firmar, insistiendo en su tema y dando largas al asunto. Esto es todo lo que se saca en claro del fárrago de documentos y correspondencias publicados por su sobrino, con **[p. 138]** intención de vindicarle, sin más efecto que mostrar cuán lejano anduvo el teólogo de Salient de la admirable docilidad de Fenelón, a quien decía haberse propuesto por modelo. Tercamente aferrado a su parecer, con esa terquedad y reconcentrado orgullo que suele ser condición, aún más que de hombres violentos, de hombres en apariencia suaves y moderados, persistió

hasta la muerte en su inobediencia, encargando a sus sobrinos que desmintiesen todo rumor de retractación. En su lugar veremos cómo lo cumplieron, y cómo volvió a recrudecerse esta desdichada cuestión. Por de pronto sus albaceas imprimieron en 1830 otro libro póstumo de Amat, intitulado *Diseño de la Iglesia militante*. especie de resumen de las *Observaciones,* que fué, igualmente que ellas, prohibido en Roma. [1]

En más abierta hostilidad con la Santa Sede se colocó el tantas veces memorado D. Jaoquín Lorenzo Villanueva, a quien pertenecen las *Cartas de D. Roque Leal,* exposición del sistema jansenístico sobre disciplina externa, y apología de todas las reformas intentadas o llevadas a cabo por las Cortes. De la buena fe del libro da muestra el epígrafe, que era un trozo adulterado de una Decretal del Papa Gelasio. [2] A los reformadores satisfizo tanto, que no vacilaron (¡absurdo inaudito en otra tierra que no fuese la moderna España!) en enviar a Villanueva de embajador a Roma, como si la corte romana hubiera de recibir ni aceptar nunca, con tan alta investidura, a un clérigo díscolo, turbulento y cismático. El resultado fué como podía esperarse. Aún no había llegado Villanueva a Turín, cuando se le intimó la orden de no penetrar en los Estados Pontificios. Empeñóse nuestro ministro de Estado en que pasara, y el Cardenal secretario de Estado en no admitirle, y Villanueva tuvo que volverse a España, **[p. 139]** desahogando su impotente furor en un opúsculo escrito en versos muy malos, que llamó *Mi despedida de la Curia romana*. Desde entonces no conoció límites ni freno, y rayando casi con los términos de la herejía, escribió, uno tras otro, diversos folletos que habrían sido incendiarios si a alguien le hubieran interesado entonces, ya próxima a caer la Constitución, los negocios canónicos. Tales fueron su *Dictamen sobre reforma de casas religiosas,* otro *sobre celebración de un Concilio Nacional,* sus *Discursos sobre las libertades de la iglesia española,* su *Incompatibilidad de la monarquía universal y de las reservas de la Curia romana con los derechos y libertades*

políticas de las naciones, [1] muchos de los cuales no llegaron a imprimirse, porque antes cayó aquel efímero desgobierno, hundido más bien por sus propios delirios que por las bayonetas de los cien mil hijos de San Luis.

Olvidábaseme advertir, aunque por sabido o fácil de adivinarse se pudiera callar, tratándose de un Gobierno de aquellas kalendas, que poco antes de aquella catástrofe, el ministro español que había cometido el primer dislate de enviar a Villanueva de plenipotenciario a Roma, no dejó de cometer el segundo, dando, como en desquite, los pasaportes al Nuncio, y cortando las relaciones con Roma en 23 de enero de 1823. [(M)]

III.-REACCIÓN DE 1823.-SUPLICIO DEL MAESTRO DEÍSTA CAYETANO RIPOLL EN VALENCIA.-HETERODOXOS EMIGRADOS EN INGLATERRA: PUIGBLANCH, VILLANUEVA.-LITERATURA APOLOGÉTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (AMAT, AJO SOLÓRZANO, VÉLEZ, HERMOSILLA, VIDAL, TRADUCCIONES DE APOLOGISTAS EXTRANJEROS, ETC.).

En los diez años de monarquía absoluta, llamados por los liberales *década ominosa,* la reacción política, con todo su fúnebre y obligado cortejo de venganzas y furores, comisiones **[p. 140]** militares, delaciones y purificaciones, suplicios y palizas, predominó en mucho sobre la reacción religiosa, por más que las dos parecieran en un principio darse estrechamente la mano. Comenzóse por anular todos los actos de las pasadas Cortes, restituyendo sus diócesis a los Obispos expulsos, sus conventos a los religiosos proscritos, sus diezmos a la Iglesia. Cuando Fernando VII entró en Madrid, ya toda esta obra de reparación había sido cumplida por la Junta de Regencia que establecieron el duque de Angulema y los guerrilleros realistas. [(N)] Lo que ellos dejaron por hacer, lo llevó a término el primer ministro universal del Rey, su confesor D. Víctor Sáez, que trocó luego su alto puesto por el de Obispo de Tortosa.

Desde entonces la tarea de Fernando VII consistió más bien en refrenar que en alentar el entusiasmo popular. Los voluntarios realistas habían llegado a infundirle pavor, y aquella milicia democrática, y aun demagógica, del absolutismo le quitaba el sueño, no menos que la milicia nacional de los liberales. Comenzó a mirar con desconfianza y tedio a sus más acrisolados servidores, a los más fieles adalides del altar y del trono, y divorciado cada vez más del sentimiento público, no acertó a restaurar la tradicional y veneranda monarquía española, [(Ñ)] sino a entronizar cierto absolutismo feroz, degradante, personal y sombrío, de que **[p. 141]** fué víctima la Iglesia misma, ofendida con sacrílegas simonías y con alardes de regalismo y retenciones de bulas. Con esto, y con dar favor a banderas desplegadas y entrada o intervención manifiesta en sus Consejos a los afrancesados y a sus afines, los amigos del *despotismo ilustrado,* tan discípulos de la *Enciclopedia* como los legisladores de Cádiz, acabó por sublevar los ánimos del partido tradicionalista neto, lanzándole a la segunda guerra civil, la de 1827 en Cataluña, llamada *guerra dels mal contents* o *de los agraviados*. [1] y [(O)]

[p. 142] Había sido empeño del monarca no restablecer la Inquisición, a pesar de los numerosos memoriales que pidiéndola se le dirigieron, y corren impresos, así de Cabildos, Universidades y Monasterios, como de ciudades [(P)] y concejos, y aun de generales como el vencedor de Bailén. Quizá temía el prestigio de la Inquisición entre las masas; quizá se consideró obligado con las potencias extranjeras, con la misma Santa Alianza, que exigían el acabamiento del Santo Oficio, como galardón del apoyo que a Fernando habían prestado. [(Q)] No obstante, en algunas diócesis se restableció anárquicamente, con título de *Juntas de Fe,* y la de Valencia ejerció por última vez la prerrogativa inquisitoria de relajar un reo al brazo seglar. Era el tal reo un catalán, maestro de escuela, llamado Cayetano Ripoll, a quien su desgracia había llevado preso a Francia en la guerra de la Inde-

pendencia, y puéstole en ocasión de escuchar malas conversaciones y leer peores libros, de donde resultó perder la fe, cayendo en el deísmo *rusoyano,* al cual se sentía inclinado más que al volterianismo, por ser hombre de sentimientos humanitarios y filantrópicos, tanto que en la **[p. 143]** misma cárcel repartía su vestido y su alimento con los demás presos. A los niños de su escuela no les inculcaba más doctrina religiosa que la existencia de Dios, ni más doctrina moral que el Decálogo, única parte del Catecismo que explicaba. Se hicieron esfuerzos increíbles para convertirle, pero nada venció el indomable, aunque mal aprovechado tesón de su alma, y murió impenitente en la horca el 31 de julio de 1826: último suplicio en España por causa de religión. El Gobierno de Fernando VII reprobó todo lo hecho, mandando cesar en sus funciones a la llamada *Junta de Fe*. [1]

[p. 144] La enseñanza [(R)] se reformó en virtud del plan de 1824, llamado vulgarmente de Calomarde, por más que su verdadero autor fuese **[p. 145]** el Padre Martínez, de la Orden de la Merced, Obispo de Málaga. Ni es ciertamente obra que deshonre a su autor, aunque peque de raquítico, como todo lo que entonces hacían los españoles de una y otra cuerda. La enseñanza teológica se organizó bien, pero con excesivo rigor tomista en la cuestión de la Gracia. [1] Del derecho canónico se excluyeron el Van-Espen, el Lackis y el Cavallario, sustituyéndolos con el Devoti y el Berardi. Pero ni todo esto, ni las prácticas religiosas a que por el mismo plan se sujetaba a los estudiantes, bastaron a impedir la depravación creciente de la juventud universitaria, ya por espíritu de resistencia, ya por dejos y resabios del pasado desorden, ya porque heredasen de padres y maestros, a pesar del diligente cuidado que se puso en expurgar las cátedras, la infección moral del siglo XVIII, ya por la abundancia de malos libros que, bajo el manteo y sigilosamente, circulaban. A punto llegaron las cosas en 1830 (cuando el viento de la revolución de julio en Francia vino a alentar las marchitas esperanzas de nuestros libe-

rales, que se arrojaron a entrar por el Pirineo, aunque con ningún éxito, comandados por Mina y Chapalangarra), de conspirarse casi públicamente en las Universidades, a cuya sombra florecían las logias, [2] viéndose **[p. 146]** obligado el Gobierno de Calomarde a la desatentada providencia de cerrar las aulas por dos enteros cursos académicos: muestra de flaqueza más que de intolerancia, de la cual se aprovecharon grandemente los emigrados, para cargarle con los dicterios de *obscurantista y enemigo de las luces*. [1]

[p. 147] Si quitamos a Blanco White y a Calderón, cuyas vicisitudes se narrarán en capítulos siguientes, los españoles refugiados en Inglaterra no publicaron libro alguno religioso o irreligioso que de contar sea. Escribieron, sí, de amena literatura y de política *palpitante,* y sobre todo, se destrozaron unos a otros en recias invectivas y folletos. El canónigo Villanueva, que por algún tiempo pareció estar a dos dedos del protestantismo, si es que no penetró en él aquejado por la miseria, tradujo la *Teología Moral,* de Paley, [1] y los *Ensayos,* de Gurney, [2] y se puso a sueldo de la Sociedad Bíblica para trasladar al catalán, o, como él decía, al valenciano, el *Nuevo Testamento*. [3] Después imprimió su *Vida Literaria,* [4] libro de infantil vanidad, y a la par verdadero libelo contra el Papa y la Curia romana. Pero hízole tropezar su mala suerte con otro emigrado, más heterodoxo que él y más maldiciente, pedante indigesto, pero bueno, aunque caprichoso gramático, *comunero* y liberal exaltadísimo en las Cortes del 22, hombre de extraña catadura y avinagrado genio, estudiantón petulante, algo orientalista, y envuelto siempre en gran matalotaje de apuntamientos; única hacienda suya, puesto que llegaba su pobreza y su extravagancia hasta tener que componer él mismo, a guisa de cajista, las feroces diatribas con que cada día molestaba a sus compañeros de emigración, especialmente a Villanueva y a su editor Salvá. Contra ellos disparó el libro de los *Opúsculos* **[p. 148]** *gramático-satíricos,* [1] inverosímil en el siglo XIX, verdade-

ro libro de *gladiador literario,* que más que en los anales de la literatura debe figurar en los del pugilato, al lado de los de Filelfo, Poggio, Lorenzo Valla, Scalígero y Gaspar Scioppio, o de aquellos yambos de Arquíloco y de Hiponacte, que hacían ahorcarse a los hombres. Porque allí, no sólo quedan por los suelos la reputación literaria y moral de Villanueva, entenebrecidas con imputaciones atroces y quizá calumniosas, tales algunas, que fuera osado y punible intento transcribirlas, sino que poseído Puigblanch de cierto linaje de hidrofobia, o más bien de antropofágica demencia, muerde y destroza cuanto ve a su alcance; el honor literario de España, el crédito de sus compañeros de emigración, la púrpura regia, la estola sacerdotal, lo máximo y lo mínimo, encarnizándose lo mismo con los capitanes generales comedores de pueblos, que con el más inocente transgresor de las leyes gramaticales y pecador en un vocablo. Llega uno a dudar de la sanidad de cabeza de quien tales cosas y tan contradictorias escribió, tropezando en sus propias huellas, infamando a los que pensaban como él, y dejándonos hoy, por la misericordia de Dios, datos bastantes para reducir **[p. 149]** a su talla justa y legítino nivel muchas reputaciones de aquella época miserable. En cuestiones filológicas suele acertar Puigblanch, y aun ahondar bastante y adivinar cosas que pocos alcanzaban en su tiempo: así, v. gr., tiene el mérito de haber impugnado, ya en 1828 , la tesis de Raynouard, que hace derivar de una lengua románica común, y no del bajo latín y por distintas formaciones, las lenguas neolatinas. Pero todo lo demás es un atajo de desvergüenzas estrafalarias y de especies desparejadas, sin ilación ni método, tal que parece escrito en un manicomio o al salir de una taberna, y eso que el autor era por extremo sobrio; obra, en suma, *rabelesiana y pantagruélica,* especie de *Satyricón,* de olla podrida o de almodrote con mil hierbajos, producidor de indigestión grosera y soñolienta. De religión habla poco, pero se muestra inclinado al «famoso filósofo holandés, ajeno de toda ambición que no fuese el estudio

y la enseñanza de la verdad, Benedicto Espinosa…, coco, de clérigos y frailes, inclusos en los primeros, los ministros protestantes» (página 27). [1] De tales doctrinas, había hecho, sin duda, amplia explanación en ciertas obras suyas que se quedaron inéditas, o quizá en la mente del filosofante, v. gr., en una titulada *El ateísmo refutado por la necesidad de un Dios y por el estado desesperado del ateo*. [2] Él no llegaría a escribir la obra, ni de ella hay rastro entre **[p. 150]** sus papeles, pero a lo menos no quiso privar a la posteridad de la noticia de que «formaría un tomo igual a las *Ruinas de Palmira,* de Volney», y que en la portada llevaría a modo de emblema, «un globo aerostático en el momento de elevarse, con un barquichuelo pendiente de él, y con un hombre y una mujer, tremolando cada uno una bandera, en ademán de saludar a los espectadores». ¡Lástima que la Parca envidiosa nos haya privado del embolismo teológico-panteístico, que con tales carteles de charlatán se anunciaba! Competiría, sin duda, con las lucubraciones políticas del Dr. Puigblanch, sobre *la regeneración de España* por medio de una confederación de tres repúblicas, que habían de llamarse *Celtiberia, Hesperia Occidental y Hesperia Oriental «poseyendo todas de mancomún la placa de Ceuta* (!!!) e inutilizando el puerto de Barcelona, en obsequio a la navegación del Ebro. ¡Cuán injustos son los modernos *federales sinalagmáticos* con este tan eximio predecesor suyo, cuyo nombre jamás debiera dejar caer de los labios Pi Margall, por lo de catalán, por lo de federal y por lo de panteísta!

Fuera de estas aberraciones individuales, [1] los refugiados en Somers-town, indiferentes casi todos en materia de religión, y dignos algunos de remar en una galera bajo el látigo del cómitre, pensaban más en conspiraciones y en remediar su laceria y penuria que en teologías. Las Sociedades Bíblicas perdieron el tiempo en catequizarlos, repartiéndoles con larga mano Nuevos Testamentos en lengua castellana, y aun en catalán. Algunos emigrados se prestaron a tales farándulas, pero sólo como un *modus vi-*

vendi. De la traducción catalana da las siguientes noticias Puigblanch: **[p. 151]** «Ocurrióle a un emigrado (tengo entendido que se llamaba Plans, aunque Puigblanch no lo dice) proponer a la *Bible Society,* una traducción del *Nuevo Testamento* en aquel dialecto, y para muestra presentó traducido el Evangelio de San Mateo. No sé cómo fué que la Sociedad lo pasó a informe de Salvá... En fin, se le dijo que se andaba en aquel proyecto-tú que tal dijiste-; y se le puso en la mano la traducción; tú que tal pusiste. Vamos a hacerle la zancadilla al traductor, no en favor del mismo Salvá, sino para el doctor Villanueva, quien a toda prisa borrajeó y metió en hilera una traducción del mismo Evangelio... El informe salió cual en aquella materia y en aquellas circunstancias se debía esperar de Salvá, poco teórico y muy especulativo, como escrito por inspiración de Mercurio más que de Minerva; y habiendo respondido a él el interesado, a quien se pasó junto con la traducción del doctor Villanueva, se pidió por la Sociedad mi parecer, y se me envió el expediente original... Puse mi dictamen, en el que después de hacer patente a la Sociedad la avilantez de Salvá..., pasé a la crítica de ambas traducciones, e hice ver que el Dr. Villanueva no sabe sino mal su dialecto nativo.» (Páginas 101 y 102.) A la postre, la traducción del catalán, séase quien fuere, y no la de Villanueva, es la que se imprimió. [1]

La literatura apologética de aquellos diez años es casi tan flaca y desmedrada como la revolucionaria, arroyuelos una y otra de las dos corrientes del siglo XVIII, pero muy empobrecidas, así en el color como en la calidad de las aguas. Nada que se parezca al P. Ceballos. Ni siquiera el P. Alvarado encuentra rivales. Con todo eso, algunos libros y autores requieren mención honrosa si bien rapidísima. Dos impugnaciones principales del *Contrato* Social se publicaron. Obra la una del benedictino montañés Fray Atilano de Ajo Solórzano, [2] titúlase *El hombre en su estado* **[p. 152]** natural , y es su intento probar con buena y no trivial, ló-

gica, aunque en estilo declamatorio, que no es el salvajismo el estado natural y primitivo de la humanidad, como fantasearon Hobbes y Rousseau, sino que nació el hombre para la sociedad conyugal, patriarcal y civil, como persuaden de consuno la observación psicológica, la tradición y la historia. De paso explana el autor el verdadero y fundamental concepto de la libertad; propugna la indisolubilidad del matrimonio, y defiende las excelencias de la forma monárquica sobre todas las de gobierno conocidas. El método es bueno y la erudición no vulgar, mostrándose el Padre Solórzano bastante leído en filósofos, poetas y moralistas de la antigüedad, y aun en los escritos de Voltaire y otros modernos que con chanzas y veras habían impugnado la fantasmagoría del *Contrato Social*. [1] El P. Ajo juzgó bien su propio libro en dos palabras: «La tela es buena; falta el bordado.» [(S)]

De casi todos los de entonces puede decirse lo mismo; pero falta algo más que el *bordado,* falta novedad y espíritu propio. El Arzobispo Amat, que tenía más de galicano que de liberal, impugnó en las *Seis cartas a Irénico* el libro de los *Derechos del hombre,* de Spedalieri, mitigado expositor de la doctrina del **[p. 153]** *Contrato;* pero erró casi siempre en los puntos de ataque; empeñado en no reconocer que en caso alguno penda de la *libre* voluntad de los asociados el conferir de un modo o de otro la autoridad suprema, como si el origen divino de ésta, absolutamente considerada, el *non est enim potestas nisi a Deo,* contradijera en algún modo a la profunda sentencia de nuestros antiguos teólogos: *non quod respublica non creaverit reges, sed quad id fecerit «divinitus» erudita*. El mismo Amat publicó una impugnación de las *Ruinas de Palmira,* de Volney; [1] y otra muy erudita del *Origen de los Cultos,* de Dupuis, el agustino cordobés P. Muñoz Capilla, consumado en el cultivo de muchas disciplinas, especialmente de las ciencias naturales, y maestro, para lo que entonces se acostumbraba, en el manejo de la lengua castellana con cierto estilo manso, apacible y grave; varón, en suma, de buena literatura y

que conservaba las tradiciones de su Orden, una de las más doctas y literarias en España, realzada con el diamante de Fr. Luis de León. [2]

Si nos admira que el P. Muñoz permaneciera tan fervoroso católico y ejemplar religioso, encastillándose al mismo tiempo en el sensualismo cerrado, que rebosa en *la Florida,* donde más que otra cosa asombra el candor con que se afana por concertar con los postulados de espiritualidad e inmortalidad del alma, **[p. 154]** una doctrina sobre los medios de conocer, tan resbaladiza y antiespiritualista, aún es motivo de mayor admiración ver suscrita una obra contra *El Jacobinismo,* por el egregio humanista D. José Gómez Hermosilla, afrancesado en política, empírico lindante con el materialismo en filosofía, y *utilitario o benthamista* en ciencias morales. [1] De la sinceridad del propósito de Hermosilla, Dios habrá juzgado: de la letra de *El Jacobinismo* podemos juzgar todos, y ya juzgó el P. Vidal. A él y a todos los realistas de buena ley, el libro les pareció una añagaza: *melle sub dulci venena latent*. Aunque la conversión del autor, que Quintana llama *risible palinodia,* hubiera sido de toda sinceridad, y no un anzuelo para pescar favores de la Corte, muy propicia ya a los servidores de José, el sabor del libro denunciaba a leguas la mala leche filosófica con que había nutrido su organismo literario el autor del *Arte de Hablar.* [2] Además, *El Jacobinismo* claudicaba por la base, y era tan inmoral en el fondo como los comentos de Salas o el *Examen de los delitos,* de Reinoso. El autor no abomina de los principios del siglo XVIII, al contrario, los acepta, pero no quiere que se atropellen las cosas, ni que las muchedumbres ebrias, desarrapadas e indoctas usurpen el lugar debido a los varones prudentes y de muchas letras. La revolución no es mala porque se oponga a la justicia, sino porque se opone a la *utilidad:* ésta dicta que las reformas sean *prudentes, parciales, graduadas, progresivas y emanadas de la autoridad legítima: el interés mismo de los gobernantes pide que no se obtengan por conmociones populares*. Lo que le aterra es la asonada, el

mal olor, la sangre, el ruido, el oleaje de las masas hambrientas, no el dogma de la revolución, no el espíritu del mal encarnado en ella, permitiéndolo Dios para cumplimiento de justicias providenciales. Lo único que aparta a Hermosilla de los *doceañistas,* llamados por **[p. 155]** él cabezas *delirantes y soñadores,* es el desprecio que altamente profesa de las teorías y de las abstracciones, su horror a los universales, su nominalismo intransigente, su no ver en la ley más que un instrumento de utilidad relativa y precaria, con menoscabo del valor ontológico, substancial y absoluto del derecho y de la moral.

Por sus fueros volvió gallardamente el P. M. Vidal, dominico de Valencia, en un libro menos conocido que el de Hermosilla, pero más digno de serlo, que tituló *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio*. [1] Su doctrina de las leyes es, lo mismo que la del P. Alvarado, doctrina tomista pura, y de ese raudal no enturbiado e irrestañable saca cuanto dice de los caracteres, de la ley eterna , primera norma o regla de las acciones humanas, suprema razón de la sabiduría divina, en cuanto es directiva de las acciones y moniciones del hombre; rectitud esencial, fija e indefectible. «Sobre la razón humana, dice hermosamente el P. Vidal, como sobre una hermosísima tabla, esculpió el Hacedor con caracteres indelebles unos primeros elementos, un ejemplar, una participación de aquella su eterna ley y razón.» El P. Vidal es pensador de fuerza y escritor enérgico y preciso, muy superior a su tiempo; ¡lástima que por odio a la Soberanía Nacional se aparte tanto del sentir de nuestros Sotos y Suárez en la manera de entender el parecer de Santo Tomás sobre la trasmisión mediata o inmediata de la potestad civil!

Un curso íntegro de Derecho natural y de gentes, que atajase a la vez el progreso de las teorías *utilitarias, y* el de las ya anticuadas del pacto social, nadie pensó en hacerle sino el P. Pedro Texeiro, [2] y aún éste dió a la polémica personal y virulenta la **[p. 156]** mayor parte, con menoscabo de la serena claridad que

pide el exponer de la verdad, y aun de los fueros majestuosos e imperatorios de la lengua latina, en que, conforme al uso de las escuelas, le plugo escribir, aunque con hartos solecismos. Discípulo en algún modo de Bonald y de Lamennais, más que de Santo Tomás, cae en los extremos tradicionalistas, y sin atenuaciones defiende que «todo conocimiento y ciencia, así sobrenatural como natural, se derivó a los hombres, de Adam, instruído por Dios». [1]

Nacían tales novedades, antes rara vez oídas en España, por más que el tradicionalismo filosófico no careciera entre nosotros de precedentes, comenzando por Arias Montano, no de que hubiese invadido súbitamente a nuestros filósofos el menosprecio de las fuerzas naturales de la razón, tendencia que hubiera sido de todo en todo contraria a los generales caracteres de la ciencia española en las pasadas edades, sino del influjo de los libros franceses de la Restauración, que comenzaban a ser traducidos y correr con aplauso, gracias a la mediocridad de los últimos apologistas nacionales. De Bonald corría impreso en castellano, desde 1823, [2] el *Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social,* y de Lamennais se imprimió en Valladolid, en 1826, el libro de *La religión considerada en sus relaciones con el orden político y civil.* Más adelante, la *Biblioteca de Religión,* protegida por el Cardenal Inguanzo, recogió, en 25 volúmenes, compilados con exquisito esmero, lo más selecto y reciente que en materias religiosas se había estampado hasta 1825, sin excluir el libro *Del Papa,* de José de Maistre, ni las *Conferencias,* de Frayssinous, ni el *Ensayo sobre la Indiferencia,* de Lamennais, cuyas extremosidades en la doctrina del *consenso común* se templaron con algunas notas. [3]

Libros originales españoles de aquel tiempo, pocos son acreedores a conmemoración, fuera de los citados. Por la inmensa **[p. 157]** popularidad que alcanzó y por el cúmulo de noticias históricas que encierra, más que por el estilo, que es vulgar y desaseado, puede traerse a cuento la *Apología del Altar y el Trono,* del ca-

puchino P. Vélez, Obispo de Ceuta y Arzobispo de Santiago; historia de las Cortes de Cádiz, escrita con mejor intención que literatura, lo mismo que su *Preservativo contra la irreligión,* al cual puso escollos el infortunado cura Vinuesa. [1] Algo más valen la *Filosofía de la Religión,* del santoñés Rentería y Reyes, y las dos obras de Cortiñas: *Demostración física de la espiritualidad* e *inmortalidad del alma* y *El triunfo de la verdad y refutación del materialismo,* a los cuales puede agregarse en último lugar, y usando de mucha indulgencia, *El filósofo cristiano impugnando al libertino,* especie de apología popular en que su autor, don Francisco Sánchez y Soto, Cura párroco del Castañar de Ibor (Arzobispado de Toledo), se propuso, imitando y aun plagiando las *Recreaciones* del P. Almeida y las *Reflexiones* de Sturm, elevar los ánimos a Dios por el espectáculo de las criaturas, demostrar la espiritualidad e inmortalidad del alma, fijar en breve compendio la tabla de los deberes humanos, explicar el origen de las sociedades e impugnar diversas supersticiones, [2] tan nocivas como la misma incredulidad.

Todo esto no constituye, a decir verdad, una gran literatura católica, y el no ver en tanto tiempo aparecer un sólo libro de teología pura ni de filosofía fundamental, es a la verdad grave síntoma de decadencia en los estudios. ¿Y cómo no? El viento mortífero del siglo XVIII había ido agostando todos los renuevos **[p. 158]** de cultura indígena, y seguíamos embobados tras de las huellas de los franceses, renegando los unos y olvidando los otros nuestro pasado, ansiosos de modelarnos por el ejemplo ajeno, con no menor fidelidad que sigue el niño los renglones de la pauta que le presenta el maestro. Si algo quedaba de los antiguos métodos, había que buscarlos en universidades de segundo orden o en ignorados conventos. De aquí la medianía, la esterilidad, el aislamiento, la ineficacia. Moral y materialmente estábamos hundidos y anonadados por el convencimiento en que habíamos caído de nuestra propia ignorancia, flaqueza y miseria, tras de lo cual había de venir forzosamente una asimilación indi-

gesta de cultura extraña, quizá de tan ruín efecto como la decadencia propia. En esto no diferían mucho realistas y liberales, y es mero antojo y garrulidad periodística y oratoria poner de un lado la luz y de otro las sombras, y llamar a boca llena *ominosas* a las dos temporadas de gobierno absoluto de Fernando VII, no ciertamente gloriosas ni apetecibles ni muy para lloradas, pero que de fijo nada perderán puestas en cotejo con las insensateces de entremés del año 20, ni con la misma regencia de Cristina. Ante todo, justicia obliga, y bueno será recordar que a esos gobiernos absolutos del 14 al 20 y del 24 al 33, malos y todo, y no seré yo quien los defienda, debimos nuestro Código de comercio, y el Museo del Prado, y la Escuela de Farmacia, y el Conservatorio de Artes, y la primera Exposición de la Industria española; y que en materia de libros de sólida y clásica erudición produjéronse algunos de tanto precio como la edición del *Fuero Juzgo,* de Lardizábal, la colección canónica de González, el *Elogio de Isabel la Católica* y los *comentarios al* Quijote, de Clemencín, las adiciones de Ceán a las **[p. 159]** *Memorias de los Arquitectos,* de Llaguno, la colección de *Viajes y descubrimientos,* de Navarrete, los *Condes de Barcelona vindicados,* de Bofarull, los tomos de documentos de Simancas, que compiló el archivero D. Tomás González, la *Biblioteca Valenciana,* de Fúster, la *Biblia,* de Torres Amat, los *Libros poéticos,* de Carvajal…, todo lo cual, unido a los trabajos helenísticos de Ranz Romanillos (Plutarco), Castillo y Ayensa *(Anacreonte, Safo y Tirteo),* a la magistral *Ilíada,* de Hermosilla (más fiel si menos poética que la de Monti), al *Horacio,* de Burgos, y a los versos de perfecta hermosura clásica del catalán Cabanyes, bastan para tejer un ramillete no indigno de entrar en parangón con los dramas y las leyendas de los *románticos* del 35, época de absoluta esterilidad para toda disciplina seria. Hora es ya de que la historia se rehaga, fiel sólo a la incorrupta verdad, cuyos derechos jamás prescriben, ni siquiera por el testimonio de

apasionados ancianos, que aún rinden parias a todos los prejuicios y ceguedades de su mocedad. [(T)]

IV.-INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN LA PÉRDIDA DE AMÉRICA

No resultaría completo el cuadro de los desastres y miserias de aquel reinado tristísimo, si no dijéramos algo del evidente y sabido influjo de la heterodoxia enciclopedista, representada por **[p. 160]** las logias francmasónicas de uno y otro lado de los mares, en la desmembración de nuestro poderoso imperio colonial. Fue ésta la mayor hazaña de aquellas filantrópicas asociaciones, y aunque todavía permanezcan envueltos en densas nieblas muchos pormenores, bastan los que sabemos, y los que los mismos americanos y los liberales de por acá han querido revelar, para que trasluzcamos o sospechemos lo demás que callan.

Afirma el excelente escritor mejicano D. José María Roa Bárcena en su biografía de Pesado, [1] que la masonería fué llevada a Méjico por la oficialidad *de las tropas expedicionarias españolas, que fueron a sofocar la insurrección,* y que hasta el año 1820, apenas contó entre sus adictos a ningún mejicano, siendo españoles y del rito escocés todos sus miembros.

Refieren, no obstante, Clavel y otros historiadores francmasónicos, en quienes la poca verdad que cuentan está ahogada en un fárrago de anacronismos y de invenciones, que ya antes las logias de franceses y de afrancesados habían pretendido hacer algunos prosélitos en América. Así se explica quizá, la abortada expedición del ex fraile Gutiérrez y de Echevarría, a quienes ahorcó en Sevilla la Junta Central como propagandistas josefinos. Lo cierto es que hacia 1811 se instaló en París un *Supremo Consejo de América,* especie de sucursal del Gran Oriente Madrileño, que había fundado el conde de Grasse-Tilly. [2] Pero los esfuerzos de estas logias afrancesadas parecen haber sido de poca o ninguna consecuencia en la revolución americana. Algunos aventureros oscu-

ros trataron de probar fortuna, ora por cuenta del rey José, ora por la suya propia y como especuladores. Así, un cierto José Cerneau, que en la isla de Santo Domingo había recibido del judío Esteban Morín la iniciación hasta el grado 25, y que luego recorrió las Antillas españolas y una parte de la América del Sur vendiendo mandiles y cordones. Sus trabajos traían larga fecha. Ya en 1806 había fundado en Nueva York un Supremo Consejo del grado 33, e impreso en castellano un *Manual masónico,* que circuló profusamente en Méjico y en Venezuela. Al cabo los mismos *hermanos* del Consistorio francés, sabedores del **[p. 161]** escandaloso tráfico que Cerneau hacía con la masonería, le excomulgaron, le retiraron los poderes, y mandaron instalar otro Consejo bajo la presidencia del hermano Lamotte. Prodújose con esto un verdadero cisma entre los filibusteros refugiados en Nueva York, y amenguándose por días el crédito de Cerneau, tuvo por bien acudir a la estratagema de la fuga en 1831 , con gran cantidad de dineros que en las cavernas de Adoniram había recogido. [1] Tampoco duró mucho el predominio de Lamotte, que tuvo que lidiar con otra especie de Cagliostro portugués, que se hacía llamar *marqués de Santa Rosa y conde de San Lorenzo, jefe supremo de la antigua y moderna masonería en Tierra Firme, América Meridional, Islas Canarias y Puerto Rico*.

Es absolutamente gratuito, y aún desatinado, suponer influencia masónica en los primeros movimientos revolucionarios de Méjico, en el *grito de Dolores* dado por el cura Hidalgo y en la intentona de Morelos. Al contrario, parece que estos sanguinarios clérigos tenían a gala el mezclar la causa de la religión con la de sus feroces enconos contra *gachupines*. La sangre criolla, enardecida por ambiciones febriles y no satisfechas bajo el gobierno colonial, dió el primer impulso de que luego se aprovecharon hábilmente ingleses y norteamericanos.

Pero quizá no hubiera bastado todo ello, o a lo menos la emancipación se hubiera retrasado en muchos años, sin la des-

moralización producida en nuestro ejército por el espíritu revolucionario, y sin la connivencia, cuando no el franco y decidido apoyo de los liberales españoles. A ojos vistas conspiraban los diputados americanos en Cádiz, alquilando sus servicios a aquel de los dos bandos del Congreso, que por de pronto les ofrecía mayores seguridades de triunfo. Conveníales al principio el disimulo y la cautela; derrotados Hidalgo y Morelos, preso el singular aventurero Miranda [(U)] , antiguo terrorista y antiguo amante de Catalina de Rusia, que había establecido la República en Caracas, pudo considerarse ahogada la primera revolución, y para que una segunda **[p. 162]** retoñase y triunfara, fué precisa toda la vergonzosa aquiescencia de los conspiradores españoles desde el 14 hasta el 20. Alguno, como el sobrino de Mina, llegó a tomar las armas por los americanos, en 1816, y murió peleando contra su patria. Otros, sin llegar a tanto, se dejaron comprar por el oro de los insurrectos, o se aterraron con la perspectiva del viaje y de la inhospilataria acogida, y tuvieron por más cómodo salvar la patria con el grito regenerador de las Cabezas.

Los pocos militares españoles que habían pasado a Méjico llevaron allá el plantel de las logias, como para acelerar la emancipación. Dicen que el mismo virrey las protegía, [1] y que la primera se estableció en Méjico en 1817 ó 18 con el título de *Arquitectura moral*. El venerable era D. Fausto de Elhuyar; entre los afiliados se contaban algunos frailes.

La llegada de Odonojú, en 1821, preparada por los diputados americanos, [2] puso el sello a tanta iniquidad y torpeza. El convenio de 24 de agosto con Itúrbide, la junta de Tacubaya, el desarme de las milicias realistas..., todo fué elaborado en las logias del rito escocés, que se extendieron por Nueva España como red inmensa, descollando entre ellas la titulada *El Sol,* a la cabeza de la cual figuraron D. José Mariano de Michelena y D. Miguel Ramos Arispe. Enojadas a poco tiempo estas logias con la coronación de Itúrbide y con sus tendencias reaccionarias, trabajaron

contra él hasta desposeerle y matarle, aspirando a constituir una república central, regida por leyes semejantes a la de Cádiz en 1812.

Pronto se dividieron entre sí los del rito escocés, y atizando el fuego los *yankees* con su eterno y declarado propósito de enflaquecer y desorganizar a Méjico, fuéronse los disidentes, acaudillados por Ramos Arispe, Zavala y Alpuche, a matricularse en el rito de York, bajo los auspicios del ministro norteamericano Poinsett, con lo cual una parte de la francmasonería mejicana quedó enteramente desligada de la española. Cinco logias llegaron a contar los de York, teniendo por primer venerable a Ramos Arispe, y por gran maestre a D. José Ignacio Esteva, ministros entrambos. Entronizáronse en el poder, cuando la elección de **[p. 163]** presidente de la república recayó en D. Guadalupe Victoria, adicto suyo; y volando los escoceses como mariposas en torno de la nueva luz, fueron quedando desiertas las logias del antiguo rito, cuya anulación quedó consumada en 1828 con la derrota de su gran maestre el general Bravo, que por cuenta de ellas se había pronunciado en Tulacingo, y que fué deshecho por el general Guerrero, gran maestre de las logias del rito de York. Los vencedores se dividieron en la elección de presidente, pero triunfaron en el motín de la Acordada los más exaltados, y decretaron la total expulsión de los españoles. Algo se trocó el aspecto de las cosas en 1831 y 32, bajo la administración de Bustamante, pareciendo recobrar los escoceses alguna parte de su perdida intervención en los negocios públicos; pero el pronunciamiento de Veracruz en 1835, acaudillado por Santana y Gómez Farías, volvió a dar el triunfo a los yorkinos, que arrojaron del país a los principales escoceses y dieron rienda suelta al más desatado radicalismo antiespañol y antieclesiástico. [1] «De grado o por fuerza, escribe el Dr. Mora, sometieron todos los poderes públicos a la acción e influjo de asociaciones no reconocidas por las leyes, y anularon la federación por la violencia que hicieron a

los Estados y la necesidad imperiosa, en que los pusieron de reconocerlos por centro único y exclusivo de la autoridad pública. Los poderes supremos, y el clero y la milicia, fueron todos, más o menos, sometidos al imperio de uno y otro de estos partidos.» Ni más ni menos que en España en 1820, y aun peor, por tratarse de una sociedad nueva y con menos elementos de conservación y resistencia. Toda la posterior historia de Méjico, sellada con la sangre de Maximiliano, está contenida en estas premisas. Donde triunfa el espíritu faccioso, nutridor y fomentador de toda ambición desbocada, puede esperarse la revolución artificial que consume y enerva, aunque tumultuariamente excite al modo de los licores espirituosos, nunca la evolución orgánica, interna y fecunda.

De dos maneras contribuyó el liberalismo de la Península a la **[p. 164]** pérdida de las Américas, diremos con el Sr. Roa Bárcena, nada adversario ciertamente de la independencia de su país, aunque católico y amigo de los españoles: «difundiéndose en las masas los gérmenes de filosofismo y anarquía, que encerraban las leyes de las Cortes de Cádiz…, y haciendo al mismo tiempo que los elementos conservadores se agrupasen en torno del estandarte de la independencia, *para guardar las instituciones y costumbres cuya desaparición se creía segura, si se prolongaba nuestra dependencia de la Metrópoli»*. Así se consumó la independencia, mezclados en ella revolucionarios y realistas, con inmediato escarmiento de los segundos, que creyeron ver continuada en la vana pompa de la corte de Itúrbide la austera tradición de los antiguos virreyes. En vano, al despertar de su pesado sueño, quisieron levantar, por boca de Arista y de Durán, el grito de «religión y fueros», porque semejante intentona, tan pronto ahogada como nacida, sólo sirvió para precipitar a los yorkinos en el sendero de agresiones contra la Iglesia, anulando las provisiones de prebendas canónicamente hechas, suprimiendo el diezmo, secularizando la enseñanza, e incautándose en 1833 y 34 de los bienes de comunida-

des religiosas, no obstante la enérgica resistencia del Obispo de Puebla.

El ulterior desarrollo de esta historia nos llevará como por la mano a tratar de las más recientes vicisitudes de la Iglesia en aquellas regiones, de los esfuerzos de la propaganda protestante en Méjico y de las obras cismáticas de Vigil, último eco del jansenismo regalista en el Perú. [(V)]

[p. 165] V.-DE LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL DURANTE ESTE PERÍODO

En Portugal habían ido pasando las mismas cosas, y al mismo tiempo que en Castilla, como pasarán siempre, mal que les pese a los portugueses. Una ley providencial y oculta, pero tan evidente como inviolable, lleva por el mismo camino los hados de entrambos pueblos peninsulares, los alza o los abate, y los visita simultáneamente con las mismas calamidades, en pena de los mismos desaciertos. Juntos habíamos hecho la guerra de la Independencia, juntos nos empeñamos con la misma infantil temeridad en la persecución de la libertad política abstracta. ¿Y cómo no, si a un tiempo nos habíamos bañado en las turbias corrientes del enciclopedismo, riendo a una con los donaires de Voltaire, y extasiándonos en Rousseau con la apoteosis de la vida salvaje?

Quien conoce la España central en aquella época, conoce también a Portugal, y puede adivinar su historia, aunque no la sepa. La misma inexperiencia legislativa y el mismo delirio patriótico, las mismas logias elaborando los mismos motines, las mismas Cámaras dictando los mismos decretos, y la masa del pueblo tan indiferente allí como aquí, sin entender palabra de aquella baraúnda, y tan dispuesta a recibir con palmas la reacción absolutista, como a sostenerla flojamente y a rendir el cuello a una turba facciosa, más fuerte por la audacia y por los secretos lazos que por el número.

La dictadura anticlerical del famoso ministro de José I, la ruptura con Roma, la extinción de los jesuítas, la secularización de la enseñanza, el libre curso de las ideas francesas, la difusión de las logias (de cuya existencia en tiempo de Bocage hay ya irrecusables testimonios), el ejemplo de la revolución de Francia, **[p. 166]** el contagio de los soldados imperiales, la continua presencia de los ingleses, y sobre todo, la vecindad de los legisladores de Cádiz, habían acumulado, no en la masa del pueblo portugués, sino en el ejército, en la Universidad y entre los jurisconsultos y literatos, en una parte del clero secular y aun del regular, y en otra mayor de la aristocracia, todo género de materias revolucionarias. En pos del golpe frustrado de Gomes Freire de Andrade en 1817, semejante a los de Porlier y Lacy, vino la revolución triunfadora de 24 de agosto de 1820, trayendo por bandera, como la de Nápoles y la del Piamonte, la Constitución de España. Una Junta provisional de gobierno supremo, instalada en Oporto, hizo la convocatoria de Cortes, e instaladas éstas a fin de enero de 1821, declaráronse soberanas como las de Cádiz, nombrando una Regencia de cinco miembros, que ejerciese el poder supremo en nombre del rey Don Juan VI, ausente en el Brasil. El benedictino Fray Francisco de San Luis, luego Cardenal Patriarca de Lisboa, y cuya presencia entre los innovadores significaba, según su biógrafo Latino Coelho, «que las Órdenes religiosas habían cumplido su destino en Portugal», fué el encargado de redactar las bases del nuevo Código, que con ser de espíritu moderado y doctrinario, razón bastante para que sus colegas no las aprobasen, empezaba por sancionar en el art. 3.° la tolerancia religiosa, considerando sólo el Catolicismo como religión *dominante,* y no como exclusiva y única verdadera, al modo que lo reconocía el Código de Cádiz.

Lo que fué aquel Congreso y la ley fundamental que salió de él, va a decírnoslo el más ingenioso y literato de los demócratas y positivistas portugueses de hoy, Latino Coelho. [1]

«Mezclaba el Congreso a sus incontestables cualidades una cierta dosis de *parvenu*. Componíase de hombres, casi todos graves y beneméritos, distinguidos, ora por su ciencia e ilustracion, ora por su clase y jerarquía. Casi todos pertenecían a las clases privilegiadas, las que parece que debían ser más celosas en amparar y fortalecer la vieja monarquía: magistrados, profesores, oficiales generales y superiores, inquisidores, Prelados, grandes **[p. 167]** propietarios, miembros de la nobleza de provincia. Y hecho paradójico y digno de notarse, la exageración de las ideas democráticas era casi siempre proporcionada a la eminencia de la categoría social… El Congreso respondió a las esperanzas y a los votos de la opinión, redactando y aprobando la primera Constitución libre y democrática. En ella se formulaban osadamente los más espinosos problemas de derecho público y se resolvían sin la menor vacilación. Proclamábase la democracia como principio fundamental y como derecho primitivo e innegable… La monarquía venía a perder su carácter tradicional, convirtiéndose en una estipulación consensual entre el rey y los ciudadanos. El rey tenía sólo veto suspensivo. Era, en suma, la Constitución de Cádiz, aún más democratizada, y extendidas las atribuciones de la diputación permanente, hasta reducir a la nulidad el poder real. Mas si el Congreso era osado y resuelto en afirmar los principios de una radical democracia, olvidábase de que por sí sola la revolución de las instituciones políticas altera poco profundamente la vida moral de una nación… Las Constituciones pueden modificar la superficie; pero es infecundo su trabajo, cuando lo principios tradicionales han echado sus raíces en lo más profundo del subsuelo social. Aquella Constitución no pasó del papel. Era como un árbol trasplantado a inhospitalarias regiones, y circundado de una flora parásita que le ha de absorber la escasa savia.»

Estas sabias palabras de Latino Coelho, aplicables por igual a la revolución portuguesa que a la nuestra, dan la clave de la efí-

mera duración y de la falta de consistencia de una y otra. El viento de un motín alza esos códigos abstractos, y el viento de otro motín los derriba. En Portugal ni siquiera fué menester la intervención de la Santa Alianza: bastó el amago. Unos cuantos regimientos de línea, sublevados en Villafranca, restituyeron a Don Juan VI, siempre tímido e indeciso, la plenitud de su soberanía.

El carácter personal del rey, manso y pacífico, fué causa de que la primera reacción no degenerase en sangrienta y feroz como en Castilla. Sólo hubo una *sombra de proscripción,* dice Latino Coelho, algo más dura para los religiosos que habían formado parte del Congreso, y que fueron reclusos en diversos **[p. 168]** monasterios. [1] Quedaron sin efecto las leyes de reforma o más bien de extincion de regulares, decretadas por el Congreso, pero no volvió a funcionar el Santo Oficio. Restablecióse la disciplina académica, harto relajada en la Universidad de Coimbra durante el rectorado de Fr. Francisco de San Luis [2] , aunque no enteramente por culpa suya, y tratóse de atajar la circulación de libros impíos.

La muerte de D. Juan VI en 1825 y el advenimiento de su hijo D. Pedro IV, emperador del Brasil, que comenzó por enviar desde allí una Constitución moderada, especie de Estatuto Real, hizo florecer de nuevo las esperanzas de los liberales, que se agruparon en torno del monarca y de la nueva *Carta,* tomándola por bandera mientras no venían días más felices y libertades más amplias.

La infanta gobernadora recibió de mala gana la *Carta;* pero un pronunciamiento militar promovido en Oporto por Juan Carlos de Saldanha, que inauguró entonces su ruidosa carrera de revoluciones y contrarrevoluciones, no terminada hasta nuestros días, le obligó a convocar sin demora las Cortes ordinarias de 1826, que presidió el Cardenal San Luis.

La *Carta* no fué popular porque «era entonces el pueblo (es un demócrata quien habla) rudo y aferrado a los antiguos usos y a la servidumbre de largos siglos». Así es que duró no más que tres años escasos, derribándola con leve esfuerzo el infante Don Miguel, en quien desde el año 23 tenían puestas todas sus esperanzas los partidarios del régimen antiguo, y que con nombre de lugarteniente comenzó a gobernar el reino, negando de hecho la obediencia a su hermano. Vencida la revolución en 1828, y abandonada por sus propios jefes, el ejército constitucional emigró por Galicia, para volver a los cuatro años como *aventureros conquistadores de su propia tierra*.

[p. 169] La venganza del regente D. Miguel fué terrible y feroz, siquiera rebajemos mucho de las apasionadas relaciones de los proscritos. Disueltas las Cortes; restablecido en su plenitud el Gobierno absoluto; galardonados con mano liberal los delatores; toleradas e impunes las venganzas particulares; henchidas las cárceles, los pontones del Tajo y los presidios de África de gente *sospechosa de inconfidencia* y castigada, al modo de Pombal, sin forma de juicio; frecuentes las confiscaciones, y goteando sangre los cadalsos, nunca, dice Latino Coelho, fueron tan literalmente aplicables en una sociedad cristiana aquellas palabras de Tácito: *Cunctos necari jubet... Jacuit inmensa strages; omnis sexus, omnis aetas, inlustres, ignobiles, dispersi aut aggerati: neque propinquis aut amicis adsistere, inlachrymare, ne visere quidem diutius dabatur... Interciderat sortis humanae commercium vi metus: quantumque saevitia glisceret, miseratio arcebatur.* [1]

Necesario fué todo este lujo de extemporánea y ciega tiranía, para hacer odiosa a gran parte de los portugueses una causa antes tan universalmente popular. Sólo así se explica que en la cuestión dinástica brotasen como por encanto tantos partidarios de doña María de la Gloria, y que los refugiados de la isla Tercera, con el emperador D. Pedro a la cabeza, y con el declarado apoyo de Inglaterra, conquistasen en el breve espacio de dos años, pero

no sin sangrientos y épicos combates, en que ambos partidos rivalizaron en bizarría, el trono de la reina niña, asentado definitivamente en 1834 a la sombra de la *Carta* y de las instituciones representativas. [(X)]

[p. 170] Las publicaciones heterodoxas fueron nulas o de poca importancia en el largo período que hemos recorrido. Extinguida la originalidad de los pueblos peninsulares, curnplíase su depravación por medio de viles traducciones de los libros de Dupuis y de Volney, y aun de otros de ralea más baja, como *El Citador* de Pigault-Lebrun, literatura de burdel y de taberna. De vez en cuando aparecía alguna rapsodia atea, con título y pretensiones de original, como la *Superstición Desenmascarada* del antiguo inquisidor Abreu. Otros aún más oscuros pueden omitirse, sin que padezca la integridad de la historia.

Apologías católicas, si las hubo, o no han llegado a mis manos, o su insignificancia las ha borrado de mi memoria. Y no ciertamente porque el partido miguelista dejara de contar en su seno hombres insignes, y aun verdaderos sabios, como el doctísimo paleógrafo e historiador de Alcobaza, Fr. Fortunato de San Buenaventura, o el correcto humanista D. Francisco Alejandro Lobo, Obispo de Viseo, biógrafo de Fr. Luis de Sousa, o el vizconde de Santarém, que tanta luz dió a la historia de la geografía y de las expediciones de los portugueses. Pero ninguno de ellos, excepto alguna vez Fr. Fortunato, descendió a la controversia palpitante, que quedó, por decirlo así, en manos de José Agustín **[p. 171]** de Macedo, ingenio desaliñado y robusto, verdadero dictador literario en tiempo de D. Miguel. Era Macedo un ex fraile agustino (de Nuestra Señora de Gracia), notable por la prodigiosa variedad de sus conocimientos y por lo díscolo y tormentoso de su índole; polígrafo incansable, poeta, orador, crítico y, sobre todo, furibundo libelista. Sus obras bastarían a llenar una biblioteca, porque tuvo todas las ambiciones literarias, y lo recorrió todo, desde el sermón hasta la *priapeya*. Apasionado, ira-

cundo, vindicativo y grosero, derramó contra sus enemigos literarios y políticos más hiel que tinta, en la *Besta Esfollada* y en otros mil folletos de gladiador, que viven y merecen ser leídos todos, porque éste era el género propio y el elemento nativo del autor, no ciertamente consumado en la ironía ática, pero sí abundante y originalísimo en el uso del vocabulario callejero y de la *hampa* de Lisboa. Fuera de que la pasión enciende y da calor a todas las páginas que toca. [1]

[p. 102]. [(A)] . El Decreto restableciéndolos es de 29 de mayo de 1815, y en él consigna el Rey que había sido inducido a tal medida «por las muchas y no interrumpidas representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares… por Arzobispos, Obispos y otras personas eclesiásticas y seglares de los mismos».

La Compañía había sido restaurada por una Constitución Apostólica de Pio VII.

Restableció la Compañía de Jesús Pío VII en la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7 de agosto de 1814).

Ya en el reino de las Dos Sicilias había sido restablecida en 31 de julio de 1814.

Entre los jesuítas que volvieron a España, a los cuarenta y ocho años de la expulsión, los había tan insignes como Arévalo, Masdeu y Prats.

[p. 103]. [1] . Vid. más detalles en el folleto titulado *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, por D. José Presas*. Burdeos, 1827, imp. de R. La Guillotiére. 4.º (228 páginas y 32 de documentos), y la *Historia* (anónima) de la *Vida y reinado de Fernando VII* (tomo 11, pág. 62), cuyo autor, según opinión general, fué D. Estanislao de Kostka Vayo, literato valenciano (1842, Madrid, imprenta de Repullés).

[p. 103]. [2] . Vid. sobre este punto las más curiosas revelaciones en los Recuerdos de un *anciano,* de D. Antonio Alcalá Galiano (Madrid, imp. Central, Navarro, editor, 1878), páginas 207 a 290, y en la *Historia de las sociedades secretas,* de D. Vicente de la Fuente, tomo 1, páginas 195 a 292.

[p. 104]. [1] . *Memorias del coronel D. Juan Van-Halen* (impresas clandestinamente hacia 1829). Hay otra edición de 1842, dos tomos en 8.º (pág. 37, tomo 1). Van-Halen, lo mismo que Alcalá Galiano, confiesa la importancia de la francmasonería en aquel período: *Un juramento sagrado nos unió a todos en las sociedades secretas* (tomo 1, pág. 15).

[p. 105]. [1] . «Tomé mis noticias, dice Usoz, porque las tuve por fidedignas, de la obra siguiente: *Narración de D. Juan Van-Halen, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales y teniente general del ejército belga. Escrita por él mismo su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su expatriación. Madrid,* 1842, *establecimiento tipográfico de la calle del Sordo, número 11. Dos volúmenes en* 8.º Dando fe a esta misma obra aseguré, o más bien, atestigüé, que a Van-Halen le dieron tormento en la Inquisición. Ahora, callando razones, simplemente diré que *no creo ninguna de ambas cosas…, y* no sólo deja de creer esto del Sr. Van-Halen, sino que tampoco pienso que por aquel tiempo llegase la barbarie e iniquidad de los inquisidores a usar el tormento. Así es que no creo que atormentasen por entonces a otros como a D. J. A. Yandiola, aunque lo aseguran. (Apéndice a las *Sanctae Inquisitionis Hispaniae artes,* de Montes, página 18.). El *Yandiola* a quien se refiere Usoz era uno de los cómplices de la conjuración de Richard, y llegó a ser ministro de Hacienda en 1823.

[p. 106]. [1] . La Fuente, *Sociedades secretas,* tomo I, pág. 214.

[p. 106]. [2] . Vid. Llorente, tomo IV, pág. 153.

[p. 106]. [3] . Vid. Llorente, tomo IV, pág. 167.

[p. 106]. [4] . Tales fueron el corregidor de Madrid en tiempos de José, D. Dámaso Gutiérrez de la Torre, el abate Muriel y otros, cuyos memoriales al Santo Oficio declarando haber pertenecido en otro tiempo a las logias, están entre los papeles de Inquisición, todavía sin clasificar, que de Simancas vinieron a la Biblioteca Nacional.

[p. 107]. [1] . *Recuerdos de un anciano,* pág. 219.

[p. 107]. [2] . Así lo reconocen autoridades nada sospechosas como el autor de la *Historia de Fernando VII* (tomo II, pág. 140). «Los agentes ocultos de las provincias americanas derramaban el oro para acrecer la repugnancia y el descontento de los militares; y el comercio gaditano y malagueño prodigaba también sus caudales para impulsar el cambio que deseaba.»

[p. 108]. [1] . Los pormenores de la conjuración gaditana están largamente descritos en los *Recuerdos* de Alcalá Galiano, ya citados. Algo dice también aunque poco, de la organización de las logias. De ello copio lo más sustancial, aparte de las noticias ya incorporadas en el texto: «Empezó la (logia) de Cádiz a trabajar con alguna frecuencia en 1817. Pero sus trabajos se quedaban en vanas ceremonias, aunque muchos no nos dedicábamos a tales juegos, sino con propósitos y esperanzas de que fuesen comienzos y medios de cosas muy graves... Mas cuando iba a empezar 1819, las materias que encerraba la atmósfera política fueron agregándose hacia Cádiz para formar allí... negrísima nube preñada de recia tormenta... *A los soldados, y aun a los oficiales, repugnaba atravesar el mar para ir a aportar a tierra ingrata y enemiga,* donde repetidos ejemplos acreditaban que había que recoger escasa gloria y *aun más corto provecho*... Había una sociedad de la clase común o inferior en Cádiz, componiéndola militares y paisanos. Formóse además una sociedad en cada regimiento. Pero sobre éstas existía una autoridad ejercida por una junta con nombre de *Capítulo,* que celebraba sus sesiones sin aparato ni fórmula en la casa de D. Francisco Xavier de Istúriz... Pero se creyó necesario

introducir entre el puro simbolismo a que estaban reducidas las sociedades inferiores... y las maquinaciones políticas de la alta junta... un cuerpo donde estuviesen juntos los más arrojados y diligentes de los conspiradores, cuerpo al cual tocaba, sin descartar algo de la parte simbólica, formar los planes del levantamiento proyectado... De reunión tal me tocó ser parte, y también a D. Evaristo San Miguel... Asimismo los que la componíamos no dejábamos de asistir a nuestras respectivas sociedades de última clase, donde bullíamos y dirigíamos... muy atendidos y aun respetados, por suponérsenos dueños de secretos que al oído de otros llegaban algo confusos... En el ritual y planta de la sociedad hay un individuo cuyo cargo tiene el título de *Orador,* aunque no lo es, pues su oficio se reduce a leer breves escritos. Desempeñaba yo este oficio... En una sesión rasgué el velo, harto transparente, de símbolos inútiles; convidé al levantamiento.., y al fin, cogiendo una espada desnuda que en nuestro rito debía estar y estaba siempre sobre la mesa, «jurad (dije con voz fuerte y trémula de emoción), jurad llevar a cabo esta empresa, y juradlo sobre esta espada, símbolo del honor, que no en balde se os pone a la vista». Un grito unánime, que casi era un alarido, respondió a mis palabras... arrojándose casi todos los concurrentes a la espada y profiriendo el juramento con tono, rostro y ademanes de loco entusiasmo, no inferior al mío». Habla luego Alcalá Galiano de la activa parte que tomaron en la empresa D. Domingo Antonio de la Vega (uno *de los asociados más antiguos en España),* y el luego famosísimo D. Juan Alvarez Mendizábal, contratista de provisiones del ejército expedicionario. El primero había formado, desde 1818, en Cádiz una *sociedad del rito antiguo,* sin enlace con las modernas.

[p. 110]. [1] . Vid. Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón* (páginas 205 a 206).

[p. 110]. [2] . Véanse las famosas *Condiciones y Semblanzas de los SS. Diputados a Cortes en la legislatura de 1820 y 1821,* saladísimo

folleto atribuído generalmente al médico y naturalista D. Gregorio González Azaola, no sin colaboración de Gallardo.

[p. 110]. [3] . Ni sus Bulas ni las de Muñoz Torrero, propuesto para Obispo de Guadix, vinieron nunca de Roma.

[p. 111]. [(C)] . Para favorecer la secularización, el Gobierno ofreció cien ducados de congrua a todo religioso que abandonase el convento, hasta que obtuviese otro beneficio o renta eclesiástica.

[p. 111]. [1] . Muy bajo anduvo el nivel de la discusión sobre el proyecto de regulares y monacales. El Obispo Castrillo (de la comisión) citó el ejemplo de la Asamblea francesa de 1789, y dijo que los bienes de las comunidades eclesiásticas debían pasar al Erario público, «destino tan recomendado por la virtud y el patriotismo». Un Sr. Victorica afirmó que los monjes *vivían en las delicias;* «La adquisición de los bienes del clero (dijo un Sr. Gisbert) es pura emanación de la autoridad civil, y ella puede, cuando quiera, *rescindir el contrato (sic).»* Martínez de la Rosa exclamó: «Desestánquese la propiedad, quítense las trabas, ábranse las fuentes de la riqueza pública... Es una mengua discutir en 1820 si el poder civil tiene autoridad bastante para la reforma de los monacales.» El conde de Toreno dijo resueltamente: «Yo me opongo a que quede ningún monasterio», y averiguó; entre otras profundidades históricas, que los monjes, en el siglo IV, corrían como bandidos los desiertos del África, *desafiando la autoridad pública (y los bandos de policía* le faltó decir). Respondiendo a los que negaban que pudieran hallarse compradores para los bienes nacionales, apuntó, con maravilloso sentimiento artístico, que «no faltaría quien comprase los conventos *para destruirlos* y *aprovecharse de la piedra, madera y demás materiales».* ¡Oh, estética doceañista! ¡Oh, cándidas gentes, que no veían en un monumento artístico otra cosa que la *piedra y la madera,* que podían aprovechar en algún cuartel de milicianos nacionales!... Y terminó su peroración el de Toreno con la saladísima cuchufleta de que «las Cortes no

impedirán a los regulares expulsos *tomar una ama, si les acomodaba»*. ¡Y cuán homérica carcajada soltarían aquellos padres conscriptos, ante semejante rasgo de elocuencia! ¡Todavía los cuentos de canónigos y de amas hacían reír en las Asambleas de 1820! ¡Lástima que hayamos perdido esta candidez infantil!

(Vid . *Diario de Cortes de 1820 a 1821,* tomo IV, pág. 22, y *Discursos Parlamentarios* del conde de Toreno, tomo II, páginas 210 y siguientes.)

[p. 112]. [1] . *Colección Eclesiástica Española, comprensiva de los Breves de Su Santidad; notas del Nuncio; representaciones de los señores Obispos a las Cortes; pastorales, edictos, etc., ctc., con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas, desde 7 de marzo de 1820*. Madrid, 1823-24, imp. de E. Aguado.

[p. 113]. [(Ch)] . El decreto a que me refiero es de 24 de abril de 1820, y prescribe a todos los párrocos y ecónomos explicar la Constitución todos los domingos y días festivos, «como parte de sus obligaciones, manifestando al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases del Estado, y rebatiendo las acusaciones calumniosas con que la ignorancia y la malignidad hayan intentado desacreditarlas».

[p. 113]. [1] . Vid. sobre la causa del cura de Tamajón los opúsculos siguientes: *Acusación fiscal puesta en setenta y dos horas por el promotor oficial nombrado para la primera instancia en la causa de D. Matías Vinuesa*. Madrid, imprenta de Vega, 1821. 4.°, 24 páginas. (Por D. Tiburcio Hernández.) *Manifiesto de D. Matías Vinuesa, Capellán de honor de S. M., para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamada*. Madrid, 1821, imp. de Burgos. 12 páginas, 4.°

[p. 113]. [(D)] . Las hubo también en la Rioja, en las cercanias de Burgos, en los pinares de Soria y en Toledo.

La ley draconiana de 17 de abril de 1821 sobre causas de conspiración (vulgarmente llamada *ley de estados de sitio)* declaraba «indigno del nombre de español» a todo eclesiástico, secular o regular, que en discurso, sermón o carta pastoral atacase la Constitución en todo o en parte, y le condenaba a pérdida de todos sus empleos, honores y temporalidades, reclusión por ocho años y expulsión perpetua del territorio de la monarquía, agravándose la pena cuando el escrito o sermón produjese sedición o alboroto.

Más adelante se tomaron otras medidas, todavía más violentas, y en las cuales se ve claro el espíritu de oposición al clero, el cual se manifestó más todavía en las discusiones de octubre de 1822, en que Istúriz propuso la extinción de monacales y regulares, y Canga Arguelles exclamaba: «¡Olvidaremos que el clero es como un estado dentro de otro, y como si dijéramos un ejército, cuyos generales son los prelados, y la Inquisición su reserva?»

Por Decreto de 15 de noviembre fueron suprimidos los conventos y monasterios que estuviesen en despoblado o en pueblos que no excediesen de 450 vecinos, exceptuándose solamente el monasterio de San Lorenzo del Escorial, hasta que se resolviera el destino que había de dársele. En pueblos fronterizos, aunque pasasen de 450 vecinos, no podía en adelante haber ningún convento.

Con motivo de un Breve del Papa, prohibiendo varios libros españoles, fué aprobada, en sesión de 25 de noviembre, una proposición cuyo estilo da idea de la cultura y urbanidad de aquellos legisladores, y que a la letra dice así:

«Pedimos a las Cortes se sirvan prevenir al Gobierno proceda inmediatamente a dictar las providencias, tan enérgicas como exijan las circunstancias, *para impedir la circulación del Breve expedido por S. S. en el mes de septiembre último…,* pasando los más enérgicos oficios a la Curia Romana por medio de nuestro Encarga-

do de Negocios y del Nuncio, para que de una vez entienda que, por directas ni indirectas, no *se ha de salir con las suyas con una nación como la española,* que conoce sus derechos y que los sabe sostener, y que, dirigida por un Gobierno representativo, no tolerará pasivamente iguales procedimientos a los que ha sufrido el Gabinete español en épocas que le mandaba la autoridad real, desprovista de la fuerza irresistible que le comunican las Cortes. Todo con arreglo a lo que previene la ley 2.a, título 18, lib. 8, de la *Novísima Recopilación*.»

Y un diputado añadió: «Pido que se lea esa bula, ese decreto, edicto, o como se llame ese *papelote*.»

La *Curia Romana* era entonces el coco de muchos liberales, que *oportune et importune* la sacaban a relucir siempre. En la famosa sesión de 11 de enero de 1823, en que las Cortes manifestaron su justa indignación contra las notas insultantes de las potencias de la Santa Alianza, decía Canga Argüelles, haciéndose cargo de la circunstancia realmente extraña de ser la Prusia protestante y la Rusia cismática las que afectaban hipócrita dolor por los agravios inferidos a la Religión Católica en España: «Yo no veo a estas dos naciones, no, señores diputados: veo a la Curia Romana… que se ha puesto acorde con las altas potencias, y les ha dicho: «Inserten ustedes este artículo, a ver si saco partido.»

[p. 115]. [(E)] . En un bando que dió en 24 de octubre de 1822, había disposiciones como éstas: «Todo pueblo en que se toque a somatén, por intimación de una fuerza inferior a la tercera parte del vecindario, será saqueado e incendiado. Toda casa campestre o en poblado que quede abandonada por sus habitantes a la llegada de las tropas nacionales, será entregada al saqueo, derruída o incendiada.»

[p. 115]. [(F)] . El Obispo de Vich, asesinado por orden de Rótten en 1822, se llamaba Fr. Raimundo Strauch y Vidal, y pertenecía a la Orden de San Francisco. En Palma de Mallorca

había publicado, durante los años 1812, 1813 y 1814 , el *Semanario cristiano-político*. Tradujo del francés la obra del Abate Barmel, *Historia del clero en tiempo de la Revolución francesa*.

La explicación que de este hecho quiere dar la ilustre condesa de Mina, en el tomo III de las *Memorias* de su marido (páginas 329 y siguientes), atenúa poco la responsabilidad de los causantes, aunque salve la del capitán general de Cataluña. Redúcese a decir que asaltados por los facciosos, el oficial que conducía a los presos, el Obispo y su lego intentaron persuadir a la escolta a que se rindiese, y ellos hicieron fuego sobre los que tal aconsejaban. Esta cómoda historia se ha repetido muchas veces en España, sobre todo cuando se trataba de justificar fusilamientos de bandidos en Andalucía o en la Mancha. Siempre se decía que *en el camino habían hecho resistencia a la Guardia civil*. Pero, desgraciadamente, nadie lo creía.

Este Rótten, de fúnebre memoria, renovó en San Llorens del Morunis o dels Piteus las atrocidades de Mina en Castellfullit, ordenando, en 23 de enero de 1823, *«borrar del mapa de España aquella villa esencialmente facciosa y rebelde, con cuyo fin* añade *será saqueada y entregada a las llamas. Los cuerpos tendrán derecho al saqueo…,* etc.», y luego seguía a distribución por calles, para mayor comodidad de las operaciones de aquel ejército, a quien sus jefes deshonraban, convirtiéndole en una gavilla de facinerosos. A los habitantes de la villa destruída se les prohibía fijar su domicilio en los distritos de Solsona y Berga, so pena de ser fusilados.

En 15 de mayo de 1823 dió Mina, en Sallent, otro bando todavía más terrorífico, cuyos dos únicos artículos ordenaban: el primero, que todo el que hubiese formado parte de alguna junta, ayuntamiento o cualquiera otra corporación opuesta al sistema constitucional, *fuese irremisiblemente fusilado en el momento de ser habido;* y el segundo, que todo pueblo en el que se tocase a rebato o somatén contra las tropas *o individuos* constitucionales, *fuese incen-*

diado hasta reducirlo a cenizas, o derruído hasta que no quedase piedra sobre piedra.

[p. 116]. [1] . Vid. el papel intitulado *Relación individual de los nombres de las 24 víctimas que se hallan depositadas en la iglesia nueva de la Cueva de San Ignacio de la ciudad de Manresa, las que fueron sacrificadas en el 17 de noviembre de 1822 en la emboscada llamada «los tres roures», por disposición del cruel y sanguinario Rótten… Manresa, imp. de Abadal, 1824.* El Ayuntamiento de Manresa, de acuerdo con el capitán general de Barcelona, barón de Eróles, mandó levantar en aquel sitio (1825) una capilla expiatoria que, en 1835, fué demolida.

De estos horribles casos están llenas las historias y folletos de aquel período, y aun la misma biografía anónima de Fernando VII (vid., sobre todo, el tomo III, pág. 120 y siguientes). Pero el libro donde pueden hallarse rnás noticias sobre este punto, recogidas de muy diversas fuentes, es la *Historia de las sociedades secretas,* del Dr. La Fuente (páginas 408 a 428).

[p. 116]. [(G)] . Dos de los acusados por este horrible crimen en 1824 quisieron ahorrarse la afrenta de la muerte en horca, envenenándose con opio el día antes del suplicio; otro se abrió las venas de los brazos y del cuello. Durante la tiranía del conde de España en Barcelona, menudearon también los suicidios entre los liberales. En los años 1828 y 29 hubo hasta diez y siete, algunos con circunstancias horribles. La frecuencia relativa de este abominable crimen, apenas conocido antes en España, no es uno de los menores indicios de la decadencia del sentimiento religioso y del imperio que un grosero materialismo iba ganando en las almas.

[p. 117]. [(H)] . El autor anónimo y ferozmente anticlerical, de la *Historia de Fernando VII* lo reconoce (tomo III, pág. 32): «No es fácil atinar cuál de los dos partidos extremos cometía más

excesos y derramaba más bárbaramente la sangre de sus hermanos.»

[p. 118]. [1] . Alcalá Galiano, *Recuerdos* (páginas 367 a 420).

[p. 121]. [1] . Con tal charlatanismo y falta de misterio procedieron los comuneros, que nada hay más común que sus papeles.

Véanse, sobre todo, los siguientes:

–*Constitución de la Confederación de Caballeros comuneros, y reglamento para el gobierno interior de las fortalezas, torres y castillos de todas las merindades de España, con algunas notas que, aunque no se pusieran,* no *por eso dejaría de irlas haciendo a sus solas el lector.* Madrid, 1882, en la imprenta de *El Impartial.* 4.º , 50 páginas. (Las notas son burlescas y de algún enemigo de la Comunería.)

–*Estatutos, Reglamento y Código de la Confederación de CC. españoles* (sin año, pero se sabe que fué impreso en 1822), 8.º, 122 páginas (con una lámina que representa el sepulcro de Padilla, y varios comuneros guardándole). Estos Estatutos difieren en alguna cosa de los anteriores.

–*Manifiesto de la asamblea constituyente de Comuneros Españoles constitucionales a todos los Comuneros*. (Madrid, imp. de Repullés; 1823.)

Véanse, además, los numerosos documentos coleccionados por D. Vicente de la Fuente en el tomo III de sus *Sociedades secretas* (números 16 a 26).

[p. 122]. [(I)] . Ciertos disparatados conatos de república que por entonces hubo en diversas partes de España, por ejemplo, el de los dos emigrados franceses Uxon y Cugnet de Montarlos y el español D. Francisco de Villamor, en Zaragoza, siendo capitán general de Aragón Riego, parece que han de atribuirse principalmente a la iniciativa de estas sociedades de origen exótico.

[p. 123]. [1] . De este personaje, ya olvidado, conviene decir algo más. Llamóse en el siglo Fr. José Joaquín de Olavarrieta. Había vivido mucho tiempo en América, y sido procesado por el

Santo Oficio, como sospechoso de mala doctrina. En 1820 apareció en Cádiz, llamándose el ciudadano *Clara-Rosa,* y fundó un periódico. Alcalá Galiano le califica de «hombre de estragadas costumbres, pocas letras y no común atrevimiento, que en pésimo estilo y sin conocimientos políticos abogaba la causa de las ideas más extremadas». Publicó varios opúsculos impíos, v. gr., *Viaje al mundo subterráneo, La Concordata en triunfo.* Murió preso en 1822, por un artículo ofensivo a las autoridades de Cádiz. Su entierro fué una manifestación masónica e irreligiosa. Se amortajó su cadáver con una ropa talar blanca, y se le paseó por las calles en féretro descubierto, y con el libro de la Constitución sobre el pecho. A los lados iban los liberales de Cádiz con ramos de mirto y de laurel en las manos, mientras la música tocaba himnos patrióticos. En el cementerio se pronunciaron algunos discursos.

Debo estas notas a D. Adolfo de Castro.

[p. 124]. [1] . *Recuerdos,* páginas 383 a 420.

[p. 124]. [2] . Nadie ha revelado mejor las ridículas miserias de aquel período que los mismos interesados. «Al abrirse las sesiones de nuestro *Cuerpo,* harto frecuentes, escribe Alcalá Galiano, se empezaba por lo que se llama despacho ordinario en los Cuerpos legisladores… Ya una sociedad particular, ya un capítulo de provincias, se quejaba de los comuneros, especificando los agravios que de ellos recibían los nuestros, y aun solía mezclar con la queja otra del Gobierno legal, *nuestro hijo y representante,* al cual atribuían que favorecía a nuestros enemigos, los hijos de Padilla, harto más de lo debido. Es un escándalo (nos hacía presente una sociedad) que el empleo tal (y citaba uno, a veces no muy alto ni de grande influjo en los negocios) haya sido dado a un comunero, cuando hay aquí *hermanos* dignísimos que podrían servirle y le han pretendido con éxito desfavorable a su pretensión, etc., etc.» (Pág. 404 de los *Recuerdos.)*

Esto como muestra de la mendicación masónica. En cuanto al énfasis oratorio, que juntamente con el furor filarmónico acaba de caracterizar aquel tiempo, léase el relato que el mismo Galiano hace de su embajada, en nombre del Gran Oriente español, ante los comuneros: «Lleno yo de entono, me presenté haciendo el papel de legado romano que intimaba al Senado cartaginés que se decidiese sin demora por la paz o la guerra, o el de Argante haciendo la misma intimación a los Cruzados presididos por Godofredo; y no se tenga por pedante esta cita, porque llevaba yo en la mente los lances a que me refiero, para acomodarlos disparatadamente a la ocasión en que me veía.» (Pág. 409.)

[p. 125]. [(J)] . Presidió esta sociedad, con el título de *Moderador del Orden,* el diputado Romero Alpuente.

[p. 126]. [1] . Vid. Hubbard, *Littérature contemporaine en Espagne, Paris, Charpentier, 1876* (detestable libro), pág. 89.

[p. 126]. [2] . *Obras de Quintana,* ed. Rivadeneyra, pág. 532.

[p. 127]. [1] . Vid. estas *Cartas* en el tomo II del *Epistolario Español* de la Biblioteca de Rivadeneyra (páginas 603 a 638). Miñano nació en Becerril en 1779, y murió en Bayona en 1845.

[p. 128]. [1] . Sevilla, por Aragón y Compañía, 1816. Del *Curso de Humanidades* sólo se conocen los capítulos publicados en el tomo VI de la antigua *Revista de Madrid*. El *Plan ideológico de una poética* está manuscrito.

[p. 128]. [2] . *Principios de Gramática general, por D. José Gómez Hermosilla. Segunda edición. Madrid, en la Imp. Nacional, 1837.* 8.° VIII más 245 páginas. (El autor dice en el prólogo que la *Gramática* estaba escrita desde 1823.)

[p. 130]. [1] . *Elementos de verdadera lógica. Compendio, o sea, Extracto de los Elementos de ideología del senador Destutt-Tracy, formado por el presbítero D. Juan Justo García, Catedrático jubilado de Matemáticas en la Universidad de Salamanca, Diputado por la Provincia de Ex-*

tremadura a las Cortes ordinarias de los años 1820 y 21. Madrid, imp. de D. Mateo Repullés, 1821. 8.º XX más 365 páginas.

[p. 130]. [2] . *Elementos de Filosofía Moral, por D. Miguel Martel, Prebendado de la Santa Iglesia de Salamanca y Catedrático jubilado de Filosofía Moral en la Universidad de la misma*. *Tercera edición* (la primera es muy anterior). *Madrid, Compañía general de impresores y libreros, 1843*. 342 páginas.

[p. 130]. [3] . Cuán persistente fué la influencia del sensualismo entre nosotros, aun sin llegar a tales extravíos, bien lo denuncian otros libros muy posteriores, obra alguno de ellos de católico piadosísimo, como sin duda lo era el egregio agustino cordobés Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, autor de *La Florida; extracto de varias conversaciones habidas en una casita de campo inmediata a la villa de Segura de la Sierra, por los años de 1811 y 1812, que forman un tratado elemental de ideología, lógica, metafísica, moral, etc., para uso y enseñanza de la juventud, por el ex reverendo Padre M. Fr. José de Jesús Muñoz, de la Orden de San Agustín, Obispo electo de Gerona*. Madrid, 1836, imp. de D. M. de Burgos.

[p. 131]. [1] . Tomo 1, páginas 248 y 249.

[p. 131]. [2] . Tomo 1, pág. 145.

[p. 131]. [3] . Tomo 1, pág. 214.

[p. 131]. [4] . Páginas 217 y 218.

[p. 132]. [1] . Pág. 26, tomo 1.

[p. 132]. [2] . Salas fué autor también de unas *Lecciones de derecho público constitucional, en cuatro volúmenes*. Su desvergonzado utilitarismo, ha sido, y aun no sé si continúa siendo, filosofía oficial en las escuelas de algunas repúblicas americanas, especialmente de la Nueva Granada, o Colombia. Contra esta enseñanza deletérea lidió gallardamente con las armas de la razón y del sentimiento el insigne poeta colombiano José Eusebio Caro. (Vid. *Sobre el principio utilitario enseñado como teoría moral en nuestros colegios, y sobre la relación que hay entre las doctrinas y las costumbres*. *Me-*

moria escrita en 1842 e inserta en sus *Obras escogidas.)* Bogotá, imprenta de *El Tradicionalista,* 1873; páginas 96 a 129.

La boga de Bentham entre nuestros jurisconsultos duraba aún por los años de 34 a 37. Entonces se tradujeron: *Principios de legislación y codificación, extractados de las obras del filósofo inglés Jeremías Bentham*... Madrid, Jordán, 1834 (tres tomos 8.°).- *Tratado de los sofismas*... Madrid, Amarita, 1834.- *Tratado de las pruebas judiciales*... Madrid, Jordán, 1835 (dos tomos 8.°).- *Teoría de las penas y de las recompensas*... Barcelona, Sauri, 1838 (dos tomos 4.°).- *Cárceles y presidios, aplicación de la Panóptica de Bentham*... Madrid, Jordán, 1834 (un tomo 8.°). Los traductores fueron por el orden que van citados sus libros: D. Francisco Ferrer y Valls; un anónimo; D. José Gómez de Castro, D. L. B. y D. Jacobo Villanueva y Jordán. La *Táctica de las asambleas legislativas fué* también puesta en nuestro idioma por D. F. C. de C. (Madrid, Jordán, 1835.)

Hubo por los años del 20 al 23 una verdadera inundación de traducciones de libros de derecho natural y de gentes y de derecho constitucional, casi todos de mala o sospechosa doctrina.

Tales fueron *Instituciones de derecho natural y de gentes, escritas en francés por M. R. Las publica para uso de la juventud española, con notas y un apéndice de política, D. Marcial Antonio López*. Madrid, imp. de la Compañía, 1821 (dos tomos 8.°). El mismo López tradujo el *Curso de política constitucional,* de Benjamín Constant (Madrid, 1820). Poco a poco empezaban a infiltrarse entre nosotros las ideas doctrinarias, a la par que iban cayendo en descrédito las utopías del *Contrato Social,* del cual, no obstante, hay edición castellana de 1820. (Madrid, imp. de Repullés.) Todavía los liberales que volvieron el año 34 no le habían arrumbado del todo.

[p. 133]. [(K)] Dígase algo de la discusión del Código Penal, promulgado en 8 de junio de 1822.

[p. 133]. [1] . Formaron parte de esta Comisión de enseñanza, juntamente con Quintana, Vargas Ponce, Clemencín, Tapia, Na-

vas y Gil de la Cuadra. El discurso preliminar escrito por Quintana es trozo notabilísimo, y en muchas cosas digno de elogio. (Vid. *Obras de Quintana,* edición Rivadeneyra, páginas 175 a 197, donde también está el discurso inaugural de la Universidad de Madrid.)

[p. 133]. [(L)] . Hay en estas *Bases generales de la enseñanza pública,* que por penuria de fondos no llegaron a regir del todo, y que fueron completamente relegadas al olvido por la desatentada reacción absolutista de 1824, verdaderos adelantos y mejoras, así en lo que toca a la difusión de la instrucción primaria, mandándose establecer escuelas públicas en todos los pueblos que llegasen a cien vecinos, como en la secundaria, para la cual se establecieron las llamadas *Universidades de provincias,* análogas a los moderlos *Institutos;* y en la superior, donde, además de aumentarse las escuelas, entonces harto escasas, de medicina, cirugía y farmacia, se crearon otras de lengua arábiga, de comercio, de astronomía y navegación, de veterinaria, agricultura, música y artes del diseño, y además una escuela politécnica, y una *Academia Nacional* de todas las ciencias, al modo del Instituto Francés. El gran defecto de este plan estuvo, no sólo en su espíritu afrancesado y centralizador, sino en no haber contado sus autores con los pocos recursos económicos de que podían disponer. Por lo cual vino a ser una de tantas brillantes improvisaciones administrativas que se quedan en el papel, y sólo sirven para acreditar el talento y el buen celo de sus autores.

[p. 134]. [(Ll)] . Durante la guerra de la Independencia había sido tildado de afrancesado, tanto por no haber rehusado el obispado de Osma, para el cual le nombró el rey José, como por el libro que en 1813 publicó en Madrid con el título de *Deberes del cristiano en tiempo de revolución hacia la potestad pública; o principios propios para dirigir a los hombres de bien en su modo de pensar, y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan los imperios;* libro que conspira por lo religioso al mismo fin que el Examen de Reinoso

por lo político. En el Diario de Madrid de 16 de junio de 1808 había hecho insertar el Gobierno intruso un Edicto de Amat exhortando a sus feligreses del Real Sitio de San Ildefonso a desistir de la resistencia contra los invasores. Verdad es que las opiniones políticas del buen Abad cambiaban a merced de las circunstancias. Así es que en 14 de agosto del mismo año, después de la primera retirada de los franceses, publicó una *Carta pastoral muy patriótica, con motivo de los felices sucesos de las armas españolas, y de haberse retirado del país las tropas enemigas*.

[p. 135]. [1] . Traducción exacta de su nombre *Félix*. *Pádua Melato* es anagrama de *Amat de Palou*.

[p. 135]. [2] . *Observaciones Pacíficas sobre la Potestad Eclesiástica, dadas a luz por D. Macario Pádua Melato. Parte primera. Con licencia, año* MDCCCXVII . *Barcelona: en la imp. de Tecla Plá, viuda.* 4.° , 318 páginas.

–*Parte segunda. Con licencia, año MDCCCXIX.* Barcelona, en la imprenta de Plá. Este tomo se divide en cinco cuadernos impresos en aquel año y en el de 1820. 4.°, 547 páginas.

–*Parte tercera o tomo tercero, que comprende los Apéndices, las Notas y correcciones del autor; la carta séptima a Irénico y los índices de títulos y abecedario del mismo tomo.* Barcelona, 1822, imp. de Plá. (Se imprimió también en forma de cuadernos. 4.°, 456 páginas más 30 de la carta a Irénico y los índices sin foliar.)

–*Seis cartas a Irénico, en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre y de la sociedad civil, y se desvanecen las del contrato que se finge como origen o fundamento necesario de toda soberanía, para hacerla dependiente de la reunión de los súbditos. Por D. Macario Pádua.* Con licencia, año 1817 . Barcelona, imp. de la viuda de Plá. 4.°, 269 páginas.

–*Apología católica de las Observaciones Pacíficas del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira, D. Félix* Amat , *sobre la potestad eclesiástica y sus rela-*

ciones con la civil. Aumentada con algunos documentos relativos a dichas Observaciones, y en defensa y explicación de la Pastoral del Obispo de Astorga de 6 de agosto de 1842. Madrid, 1843 , imp. de Gómez Fuentenebro. 4.°, LXVI más 47 páginas.

–*Consideraciones sobre la Apología Católica...* por D. Jaime Balmes, en el tomo III de su revista *La Sociedad* (páginas 277 a 348). Todos estos documentos deben tenerse en cuenta para el estudio de esta cuestión.

[p. 138]. [1] . Se imprimió primero en latín con este título: *Ecclesiae Jesuchristi Iconographia, sive militantis Ecclesiae a Filio Dei homine facto institutae adumbratio: quae Ecclesia super Divi Petri confessionem constructa, aedificium esse divinum, supernaturale, semper visible, et umquam tempore destruendum ostenditur. Auctore Ilmo. D. Felice Amat, Archyepiscopo Palmyrensi. Barcinone, typis Joachim Verdaguer, 1830.* 8.° Hizo esta traducción D. Agustín Torres, catedrático de letras humanas en la Universidad de Cervera y después canónigo de Vich.

[p. 138]. [2] . Vid. *Colección eclesiástica española,* tomo VII, pág. 21, y tomo XIII, página 142.

[p. 139]. [1] . Vid . *Colección eclesiástica española,* tomo II, pág. 137, y el Apéndice del tomo XIV de la misma *Colección*.

[p. 139]. [(M)] . Ya, por decreto de las Cortes de 17 de abril de 1821, se había mandado cesar toda prestación de dinero a Roma, con motivo de bulas de arzobispados y obispados, dispensas matrimoniales y cualesquiera otros rescriptos, indultos o gracias apostólicas, si bien en el art. 2.° se ofrecía como *ofrenda voluntaria* a la Santa Sede la cantidad anual de 9.000 duros sobre las señaladas en anteriores Concordatos.

[p. 140]. [(N)] . Formaron esta Junta, que tomó posesión en 26 de mayo de 1823, el duque del Infantado, el de Montemar, el barón de Eróles, el Obispo de Osma y D. Antonio González

Calderón, haciendo de secretario don Francisco Tadeo Calomarde.

[p. 140]. [(Ñ)] . Tan lejos estuvo de respetar lo poco que restaba de las antiguas libertades patrias, que, antes al contrario, hizo alarde de conculcar sus reliquias, en el decreto de 17 de octubre de 1824, aboliendo el sistema electivo para cargos municipales. Este decreto empieza con las siguientes incalificables palabras: «Con el fin de que *desaparezca del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía resida en otro que en mi real persona,* con el justo fin de que mis pueblos conozcan que jamás entraré en la más pequeña alteración de las leyes fundamentales de esta monarquía, encargué al Consejo me consultase lo conveniente *a evitar la popularidad en las elecciones de justicia y de ayuntamiento,* teniendo presentes las diversas costumbres autorizadas por su largo uso y ordenanzas particulares. Y el Consejo, considerando que *no era necesario ver ni examinar estos usos, costumbres y ordenanzas, ni conveniente el hacerlo por el tiempo* que se *perdía en adquirir semejantes noticias…,* etc.»

[p. 141]. [1] . Tengo por fábula risible la *Sociedad del Ángel Exterminador,* que se supone presidida por el Obispo de Osma.

[p. 141]. [(O)] . A modo de programa de este partido se había impreso a fines de 1826 un *Manifiesto que dirige al pueblo español una Federación de realistas puros sobre el estado de la nación y sobre la necesidad de elevar al trono al Infante D. Carlos*.

El Gobierno, por órgano del ministro Calomarde, prohibió en 26 de febrero de 1827 la circulación de este escrito, atribuyéndole a tramas de los liberales emigrados.

La historia de esta sublevación está todavía envuelta en muchas oscuridades. Hubo empeño en que lo estuviese todavía más, ahogándola brutalmente en sangre, como se ahogaban las conspiraciones de los liberales. Ni la complicidad del Infante D. Carlos, ni la del ministro Calomarde resultan hasta ahora probadas

con evidencia. El primero pudo consentir en que se pusiese su nombre como bandera, aunque de un modo vergonzante; pero de ahí no hubo de pasar por sus loables escrúpulos de conciencia. El segundo hizo el mismo papel tornadizo y sospechoso de falsía que en otros momentos de su carrera política; pero su interés estaba en no comprometerse mucho.

La insurrección del 27 tuvo carácter evidentemente clerical, o como malamente suele decirse, teocrático. Para explicarla no hay que soñar con misteriosas conspiraciones y sociedades secretas, siendo tan popular el impulso que le dió vida, y tan notoria la falta de dirección y concierto que en ella hubo, y que esterilizó los poderosos elementos con que contaba.

Como sucede no rara vez en tales casos, muchos de los que empuñaron entonces las armas en nombre de la reacción más exaltada, estaban muy lejos de distinguirse por su fervor religioso ni por la austeridad de sus costumbres; y tomaron parte en la empresa más como *malcontentos,* es decir, como antiguos guerrilleros realistas agraviados o mortificados por la exigua recompensa que a sus servicios había dado Fernando VII, que como confesores de la fe. Baste decir que el más famoso de estos cabecillas, José Bussons (más conocido por *Jep dels Estanys),* fusilado en Olot el 13 de febrero de 1828, se resistió hasta última hora a recibir los auxilios espirituales, y recibió a bofetadas al primer sacerdote que se le acercó, acusándole a él y a los demás clérigos de haberle arrastrado a aquel trance. Era Bussons un antiguo contrabandista, que se jactaba de haber estado durante el transcurso de su vida en diez y ocho cárceles distintas.

Otro cabecilla llamado Llobet murió impenitente, y sin querer recibir los auxilios espirituales.

[p. 142]. [(P)] . Entre ellas la de Barcelona, en cuya representación se leen frases tan feroces como éstas: «Los liberales han hecho alarde de blasfemar del nombre del Eterno con una impie-

dad que tal vez no tiene ejemplo… Para ellos no queda más arbitrio que la severidad y el suplicio. Los delitos de que están cubiertos los han puesto fuera de la ley social y el bien común clama por su exterminio. El excesivo odio que los sectarios han manifestado siempre al Tribunal de la Inquisición y su empeño en desacreditarle son indicios que patentizaban lo mucho que estorba a sus planes la existencia del Tribunal de la Fe; por esto cree el Ayuntamiento que sería necesario su restablecimiento.»

[p. 142]. [(Q)] . Chateaubriand, en un despacho de 17 de enero de 1824, al marqués de Falarn, embajador de Francia en España, decía: «No permitiremos que las proscripciones deshonren nuestras victorias, *ni que las hogueras de la Inquisición sean altares levantados a nuestros triunfos.»*

[p. 143]. [1] . D. Salustiano Olózaga, en sus *Estudios de Elocuencia, Política, Jurisprudencia, Historia y Moral* (Madrid, San Martín y Jubera, 1864), trae un largo artículo sobre el suplicio de Ripoll, con el título de Un *ahorcado en tiempo de Fernando VII por sus opiniones religiosas* (pág. 349 a 373).

Ripoll ejercía su magisterio en la Huerta de Ruzafa; había sido miliciano nacional en Valencia y estudiado cuando mozo algunos años de Teología. Dicen que le delató una beata, porque él no llevaba los muchachos a misa ni los hacía arrodillarse cuando pasaba el Viático, y porque había desterrado de su escuela el *Ave María Purísima,* sustituyéndole con el *Alabado sea Dios.* De la causa resulta que daba en ojos a la gente de la huerta por no asistir a misa, ni aun en días de precepto, y que huía del Santísimo cuando le encontraba por la calle. Trece testigos declararon contra Ripoll, el cual fué encarcelado por auto del gobernador de la mitra, D. Miguel Toranzo y Ceballos, en 29 de septiembre de 1824. El fiscal propuso que un teólogo docto le instruyese en los fundamentos de la religión, y el teólogo nombrado, después

de un coloquio con el reo, declaró que «la ignorancia del Ripoll en materias religiosas era crasísima y acompañada de gran soberbia de entendimiento y apego al propio dictamen».

Declarado Ripoll hereje contumaz, en virtud de sus propias confesiones, aun así dilató dos años la Junta de Fe el relajarle al brazo seglar, con la esperanza de que alguien le convirtiera entretanto; pero frustrados todos los medios de catequesis, hubo de pasar los autos en 30 de marzo de 1826 a la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia.

La Audiencia revisó el proceso, pidió a Solsona la fe de bautismo de Ripoll, examinó diez nuevos testigos, y el 29 de junio dictó sentencia, conforme en todo con la petición del fiscal y *con la letra de la ley de Partida,* condenando a Ripoll a pena de horca, como hereje dogmatizante y pervertidor de la tierna niñez.

Los términos literales del fallo son éstos: «Que debe condenar a Cayetano Ripoll en la pena de horca, y en la de ser quemado como hereje pertinaz y acabado, y en la confiscación de todos los bienes; que la quema podrá figurarse pintando varias llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos del ejecutor bajo del patíbulo interin permanezca en él el cuerpo del reo, y colocarlo después de sofocado en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrándose en lugar profano; y por cuanto se halla (el reo) fuera de la comunión de la Iglesia Católica, no es necesario se le den los tres días de preparación acostumbrados, sino bastará se ejecute dentro de las veinticuatro horas, y menos los auxilios religiosos y demás diligencias que se acostumbran entre cristianos.»

Por lo visto, la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia excedía en bárbaro rigor a la llamada *Junta de la Fe,* a pesar de ser la Audiencia un Tribunal laico y que juzgaba conforme a leyes civiles.

Ripoll murió con estoica entereza; sus últimas palabras fueron: «Muero reconciliado con Dios y con los hombres.»

Caso de impenitencia semejante al de Ripoll fué el del masón Antonio Caro, ahorcado en Murcia el 7 de marzo de 1826, de quien refiere la *Gaceta de Madrid* del jueves 23 de marzo de 1826, que «salió de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden referir sin vergüenza; y a pesar de haberle puesto una mordaza, repetía como podía: «¡Viva mi secta!, ¡viva la Constitución masónica!...» Así fué arrastrado a la cola de un caballo hasta el patíbulo... Por más diligencias que han hecho los sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que siquiera pronuncie los nombres de Jesús y María... Después de muerto se le cortó la mano derecha, etc., etc.

Los que conocieron a Ripoll en Valencia le pintan como hombre de gallarda figura y de pelo largo y tendido, lo cual entonces se juzgaba distintivo de los francmasones.

Después de escrito lo que antecede he leído otra relación de testigo presencial, en la *Miscelánea Religiosa, Política y Literaria,* de D. Gaspar Bono Serrano (Madrid, Aguado, 1870), páginas 379 a 393. El Sr. Bono Serrano, que estuvo al pie mismo del patíbulo, desmiente muchos pormenores del relato de Olózaga. Ni las últimas palabras de Ripoll fueron las que éste dice, ni hubo empeño en condenarle, sino en salvarle a todo trance, con pocas muestras de arrepentimiento que hubiera dado. Para ello agotaron sus esfuerzo el P. Lorenzo Ramos, Rector de los Escolapios, y Fr. Félix Guillén de San José, Carmelita descalzo del convento de San Felipe. Ripoll no había sido miliciano, sino oficial del ejército; pero la reacción del 23 le dejó en situación de *indefinido o impurificado*. Su religión era un puro deísmo. Reducía su moral al principio *Alteri ne feceris quod tibi non vis,* que continuamente traía en los labios. Tenía, a su modo, gran confianza en Dios, y acostumbraba repetir con *quietismo* oriental esta frase: *La voluntad* de *Dios se cumplirá*. *Creo en Dios,* fueron sus últimas palabras. Murió a los cuarenta y ocho años.

[p. 144]. [(R)] . Por real cédula fechada en 21 de julio de 1824, se había declarado sujetos a purificación a todos los catedráticos y demás individuos de los establecimientos literarios del Reino, quedando, desde luego, separados los que hubiesen pertenecido a la milicia nacional voluntaria.

[p. 145]. [1] . El art. 47 del Plan dice textualmente: «En las explicaciones no se desviarán los catedráticos un solo ápice de la doctrina de la Iglesia, y señaladamente en las célebres controversias de la Gracia... las explicarán conforme a los principios de San Agustín, a quien siguió fielmente Santo Tomás.»

[p. 145]. [2] . Del estado de nuestras aulas en 1830 habla así un testigo presencial y fidedigno: «Las Universidades mayores eran ya en 1830 focos de infección moral, a pesar de los esfuerzos de los rectores. La masonería hacía estragos entre los estudiantes. La mayor parte de los legistas eran liberales, y fueron los adalides de la Revolución desde 1833. Apenas leían libro bueno, y circulaban entre ellos con profusión y clandestinamente los libros malos. El de *Las Ruinas de Palmira* era uno de los menos malos que circulaban entre los de Alcalá... Las comuniones en los días de la Concepción y de San Fernando eran un semillero de sacrilegios escandalosos. La severidad de los catedráticos y la asistencia de todos los cursantes de quinto año a la cátedra de religión, hacían hipócritas, pero no católicos. De libros obscenos y de inmoralidad no se hable.. (D. Vicente de la Fuente, *De la enseñanza tomística en España;* Madrid, imp. a cargo de D. R. P. Infante, 1874, pág. 15.)

[p. 146]. [1] . Las sociedades secretas continuaron en actividad, o, como en la jerga masónica se dice, *no abatieron sus columnas,* aun después de 1823, a despecho de la formidable oposición de los voluntarios realistas. En 14 de agosto de 1824, fueron detenidos en Palma de Mallorca dos agentes enviados de Gibraltar para entenderse con las logias de la isla. Prendióse de resultas a varias personas, y uno de ellos, llamado Valdés, que había inten-

tado suicidarse en la prisión, entregó a las autoridades de Palma un cajón lleno de instrumentos, insignias, listas, diplomas, fórmulas de juramento y planes de la hermandad masónica (a *)[(a). Calendario del obispado de Málaga para el año de* 1827, por don Francisco Martínez Aguilar.]

Las logias más importantes y trabajadoras, y las que sostenían más relaciones con los emigrados, parecen haber sido las de Cádiz, Barcelona y Cartagena.

El ridículo *Calendario civil para el año de 1827,* de que a su tiempo hablaremos, da noticia de dos ahorcados por delito de masonería: don Gregorio Iglesias, en Madrid, el 24 de septiembre de 1825, y D. Antonio Caro, en Murcia, en 1826.

En 1825 fué descubierta en Granada una logia de siete adeptos, que se reunían en un carmen no lejano de la Alhambra. El jardinero los delató, y fueron sorprendidos por el juez Pedrosa en ocasión en que recibían a un adepto. Sin darles tiempo ni para quitarse los mandiles, f'ueron conducidos a la cárcel en medio de la rechifla popular, y ahorcados a los pocos días.

Dos años después, en juniode 1827, fué descubierta otra logia, y en ella el marqués de Cabriñana con otros afiliados. Pero esta vez el rey los indultó, y desde entonces nadie subió al patíbulo por delito de masonería. Los mismos alcaldes de casa y corte solían avisar con tiempo a los *hermanos,* para que se pusiesen en salvo y no se dejaran coger *infraganti.* Pocas veces se les aplicaron los decretos de 17 y 21 de agosto de 1825 con tanto rigor como a los conspiradores políticos, de que no incumbe tratar aquí *(b) [(b).* Vid. La Fuente, *Sociedades Secretas,* páginas 463 a 476.]

En Gibraltar había un Gran Oriente masónico y una hermandad comunera, muy frecuentada por los contrabandistas andaluces, que servían de intermediarios con las logias de Alicante, Málaga, Almería y Cádiz.

Uno de los puntos del programa de la sublevación de los *apostólicos* en Cataluña el año 27 era «la extinción *de las sectas»* y «el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, con exclusión de los jansenistas que en él había».

De las sociedades secretas de los realistas no he encontrado ningún documento serio, y sigo considerándolas como un mito.

[p. 147]. [1] . Cita esta versión Blanco White en su *Despedida a los Americanos (Variedades o Mensajero de Londres),* tomo II, pág. 299; 1 de octubre de 1825 .

[p. 147]. [2] . *Ensayos sobre las pruebas, doctrinas y operación práctica del Cristianismo. Josef Juan Gurney. Traducidos al español por el Doctor J. L. Villanueva... Londres: imp. de John Hill... 1830.* XVI más 461 páginas. (Libro *cristiano,* pero de ninguna comunión determinada.)

[p. 147]. [3] . Vid. Puigblanch, *Opúsculos*... tomo I (páginas CI y CII).

[p. 147]. [4] . *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos al Concilio de Trento. Londres, J. Masintosh, 1825.* Dos volúmenes 8.º

[p. 148]. [1] . *Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva, escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común... Londres, imp. de Guillermo Guthrie.* Dos tomos 8.º El primero de CLX más 212, más 38, más 5 hojas sin foliar; el segundo, de XLV más 334 (continúa la segunda foliatura del tomo I), desde la 216 a la 550, más 27 sin foliar. (Las señas bibliográficas de estos dos volúmenes son tan estrafalarias como todo lo demás: su contenido es el siguiente: *Prólogo con morrión.-Visita del dómine Gafas al dómine Lucas.-Prospecto de la obra filológico-filosófica intitulada «Observaciones sobre el origen y genio de la lengua castellana».-Catálogo de las obras pre-*

paradas del autor. Parchazo de parcemiqui y tibi-quoque.-Falsedades y renuncios del Dr. Villanueva en su crítica del prospecto del Dr. Puigblanch. Carta con pretensiones de sátira, que escribió el autor a D. José María Calatrava.-Dos notas volanderas.-Índices.-Correcciones y adiciones.

Villanueva estampó contra Puigblanch los siguientes librillos:

D. Termópilo, o defensa del prospecto del Dr. Puigblanch. Por Perico de los Palotes. Londres, Carlos Wood e hijo, 1829. 18.° mayor.

-Carta de D. J. L. Villanueva al Sr. D. Antonio Puigblanch. Londres, Carlos Wood e hijo, 1829. 18.° mayor.

-Juicio de los opúsculos gramático-satíricos de D. Antonio Puigblanch, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Dublín, Guillermo Powel, 1836. 8.° marquilla.

[p. 149]. [1] . Además se declara partidario de la absoluta libertad religiosa (página 139 del prólogo), y dice haber escrito sobre este punto a su amigo el mejicano D. Pablo Lavalle, exhortándole a que se plantease en las repúblicas americanas. «Es cosa accidental, dice, la religión del Estado... y la católica presenta obstáculos que no presentan otras.»

[p. 149]. [2] . Además de este libro y de otros muchos que aquí no vienen a cuento, anuncia Puigblanch, como próximos a imprimirse, los siguientes:

La Inquisición sin máscara... Segunda edición, mejorada, en dos tomos en 4.°, a los cuales debían seguir muchos apéndices, conteniendo, entre otras cosas, el edicto en que D. Bernardo de Sandoval y Rojas y consejeros de la Suprema dieron por *nulo* todo lo actuado por el Tribunal de Logroño en 1610 contra brujos; documento honrosísimo para el Santo Oficio, diga lo que quiera Puigblanch, y monumento de libertad de ánimo, que no tiene igual en la Europa de entonces.

-Historia crítica de la Orden de los jesuítas, desde su fundación hasta el tiempo presente. Material como para cuatro tomos, de 500 páginas cada uno.

-Damnables ficciones, que en materia de escritos y documentos de otras clases ha usado en varios tiempos el clero de España para sorprender al pueblo con título de piedad, precedidas de una breve reseña de otras ficciones semejantes, desde el principio del cristianismo, en varias partes de la cristiandad. Tres tomos 8 . º (Versaba, en especial, sobre los libros plúmbeos de Granada, de cuya traducción tenía copia Puigblanch.)

[p. 150]. [1] . Villanueva murió, reconciliado con la Iglesia católica, en Dublín el 25 de marzo de 1837, a la edad de ochenta años. Dejó gran número de obras inéditas, entre ellas un diálogo *De la Divina Providencia* (imitación de *Los Nombres de Cristo),* que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, y acerca del cual puede verse un informe en el tomo 1, parte 2.a de las *Memorias de la Academia de Ciencias Morales y Políticas* (Madrid, 1861), paginas 329 a 393.

[p. 151]. [1] . Libro heterodoxo de este tiempo es también, aunque no se imprimió sino mucho después, el rotulado *España bajo el poder arbitrario de la Congregación apostólica, tercera edición, por D. Pedro de Urquinaona y Pardo. Madrid, 1835.* Imp. de D. E. Fernández Angulo. 4.º, 244 páginas, desaseado conjunto de triviales invectivas contra Roma, revueltas con algunos datos curiosos para la historia de aquellos años.

[p. 151]. [2] . Tales creo que son sus verdaderos apellidos, aunque él se firmaba *Dehaxo*. Era natural de Hazas en Cesto.

[p. 152]. [1] . *El Hombre en su estado natural. Cartas filosófico-políticas en que se discuten y rectifican los principales sistemas, opiniones y doctrinas exóticas de los más célebres filósofos y publicistas modernos acerca del Estado natural y civil, y se demuestra que el verdadero Estado natural del hombre es la sociedad, primero, conyugal; segundo, patriarcal; tercero, civil, bajo la paternal autoridad del gobierno monárquico. Con una postdata importante sobre la mejor forma de gobierno. Obra útil, especialmente a la Juventud Española, a quien la dedica su autor El P. M. Fr.*

Atilano Dehaxo Solórzano, Benedictino, Lector de Sagrada Teología. Con licencia. Valladolid: en la imp. de Fernando Santarén. Año de 1819. 4.º XXVI más 392 páginas.

[p. 152]. [(S)] . Merece recordarse un opúsculo del P. Maestro D. José Bassa, monje de Santas Creus y Vicario general de la Congregación Cisterciense de Aragón y Navarra, publicado en Lérida, en 1815, con el título de *Soberanía del pueblo, carta con honores de discurso;* por haber sido el primero, que yo sepa, que combatió la falsa tradición histórica del juramento político de los Reyes de Aragón *(Nos que valemos tanto como Vos,* etc.). El fondo del escrito se reduce a impugnar el *Contrato Social,* de Rousseau, y algunas proposiciones de la *Teoría de las Cortes,* de Martínez Marina. El P. Bassa había impreso, en 1814, otro opúsculo sobre las reformas de regulares proyectadas por las Cortes.

[p. 153]. [1] . *Felicis Amat Archiepiscopi Palmyreni, ad civilium et religiosarum omnium societatum procuratores intra Palmyrae ruinas congregatos «Meditationes»: quibus impium Volnei super illis commentum funditus evertitur, atque ad cristianae religionis veritatem aditus aperitur. Opus posthumum latine redditum… et ex testamento ipsius evulgatum a Felice Torres Amat . Barcinone, typis J. Verdaguer, 1833, superiorum permissu.*

[p. 153]. [2] . *Tratado del verdadero origen de la religión y sus principales épocas, en que se impugna la obra de Dupuis, titulada «Origen de todos los cultos». Precede una disertación sobre la antigüedad del Zodíaco, por el Maestro Fr. José Muñoz, agustiniano. Madrid,* 1828, *imp. de Espinosa*. Dos tomos 4.º

El P. Muñoz nació en Córdoba en 29 de junio de 1771, y murió en 29 de febrero de 1840. Publicó un *Tratado de la organización de las sociedades,* que no he visto. Léanse noticias de él en Lanteri *Saecula Augustiniana* (tomo III, pág. 293) y en la excelente *Revista Agustiniana* que se publica en Valladolid (vol. II, núm. 5, 5 de noviembre de 1881). Pronto saldrán a luz obras inéditas del P.

Muñoz; su exposición del *Eclesiastés* se ha impreso ya, y es una joya.

[p. 154]. [1] . La *filosofía* práctica de los *afrancesados* puede decirse que se resume en este párrafo que Hermosilla tuvo la frescura de escribir en 1824: «La aversión a vivir bajo la dominación del populacho… fué lo que… me obligó a preferir un Gobierno de hecho, fuerte y sostenido por bayonetas, al desgobierno de las Juntas… Y aun cuando hubiera sabido que debían ser vencidas las armas francesas, no por eso hubiera salido del país ocupado por ellas.» *(El Jacobinismo,* tomo I, pág. 9.)

[p. 154]. [2] . *El Jacobinismo, por D. José Gómez Hermosilla,* imp. de D. León Amarita, 1823. Tres tomos en 8.°

[p. 155]. [1] . *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio, por el P. M. Fr. José Vidal, religioso dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Valencia. Con superior permiso.* Valencia, imp. de Benito Montfort y de Laborda, 1827 y 1829. Dos tomos: el primero, de 378 páginas; el segundo, de VIII más 289.

[p. 155]. [2] . *Institutiones juris naturae et gentium, vel sit, Jus naturae et gentium vindicatum a grossissimis erroribus, rusticissi mis calumniis, putridissimis contradictionibus, quibus illud heterodoxi homines a saeculo sextodecimo ad praesens usque deturparunt. Auctore Petro Texerio D. O. A. ¾ Superiorum permissu. Matriti: typis E. Aguado, 1830.* 8.°, XIV más 344 páginas.

[p. 156]. [1] . Vid. cap. VII, pág. 60, *Scientiam atque cognitionem omnem, tam supernaturalem quam naturalem per Adamum a Deo instructum ad caeteros derivari.*

[p. 156]. [2] . *Imprenta Real.*

[p. 156]. [3] . Sirve de complemento a esta *Biblioteca* la *Colección Eclesiástica Española* (14 tomos 8.°) que dirigieron Fr. Juan Merino y el Sr. Carrasco Hernando, Obispo de Ibiza.

[p. 157]. [1] . *Apología del Altar y del Trono, o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes, e impugnación*

de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado. Por el Excmo. Sr. D. Fr. Rafael de Vélez, Arzobispo de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Orden de Capuchinos, etc. Tomo primero. Apología del Altar. Madrid, en la imp. de Repullés, año de 1825. 4.°, 480 páginas.

-Tomo II, *Apología del Trono,* XXVI más 348 páginas. Quiso impugnarle el P. Villanueva, de la Orden de Santo Domingo (hermano del don Joaquín Lorenzo), en unas *Observaciones del C., Vern... sobre la Apología del Altar y del Trono, que escribió el Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael Vélez, Obispo de Ceuta*. (Valencia, 1820.)

[p. 157]. [2] . *El filósofo cristiano impugnando al libertino. Obra muy útil a toda clase de personas: escrita y dada a luz por D. Francisco de los Reyes Sánchez y Soto... Tomo primero, que trata de la Física en compendio o Historia Natural*. Madrid, Repullés, 1826. 8.°, LXIV *más* 261 páginas.

Tomo II, *que trata del hombre material, o de su esencia física de cuerpo y alma*.

Tomo III, *que trata del hombre moral y religioso, o de las obligaciones de éste para con su Dios y Criador.* 1827. 396 páginas.

Tomo IV. *Tomo cuarto, que trata del hombre político-moral, o de los oficios de éste para consigo y los demás ciudadanos o miembros de la sociedad*. 1829. 432 páginas.

Tomo V, *que sirve de apéndice y corolario a dicha obra*. 1829. 211 páginas .

[p. 159]. [(T)] . La justicia en la historia se debe a todos, y es muy difícil dejar de faltar a ella, cuando se formulan fallos demasiado absolutos. El reinado de Fernando VII está todavía demasiado cerca de nosotros, para que sobre él haya podido recaer una sentencia firme y ejecutiva. Tomado en conjunto, es uno de los más tristes y abominables períodos de nuestra historia, pero hay

que establecer algunas distinciones. Fernando VII, mal hijo, príncipe débil, monarca perjuro, conspirador contra su padre y contra sus súbditos, autor o factor de dos reacciones estúpidas y sanguinarias, merece la execración de la posteridad, aunque parezca demasiado enfático y desproporcionado, en bien y en mal, el paralelo que los liberales solían hacer de él con Tiberio. Pero, en cambio, Fernando VII, nivelando el presupuesto, en 1829 y en 1830; reorganizando la Hacienda y el Ejército en los términos en que quedaron a su muerte; promulgando el Código de Comercio y fundando el Museo del Prado, hizo actos dignos de buena memoria y propio de un monarca culto, y por los cuales merece la gratitud de la posteridad, aunque no basten a contrapesar sus enormes culpas

[p. 160]. [1] . *Biografía de D. José Joaquín Pesado… Méjico, imp. de Escalante, 1878.*

[p. 160]. [2] . La Fuente , *Sociedades Secretas,* tomo 1, pág. 217.

[p. 161]. [1] . Clavel, pág. 639.

[p. 161]. [(U)] . *Peruano* le llama repetidas veces Mr. Thiers en su *Historia de la Revolución Francesa,* pero es bien notorio que era hijo de Caracas (Capitanía general de Venezuela). Como el libro de Thiers ha pasado en Francia y en España por un oráculo, no está de más notar este error, que, ciertamente, no es de los más graves en que incurre.

[p. 162]. [1] . Roa Bárcena, pág. 29.

[p. 162]. [2] . Ramos Arispe se jactó de ello en un folleto.

[p. 163]. [1] . Estas noticias, esparcidas en diversos lugares de la *Historia de Méjico,* de D. Lucas Alamán, han sido diestramente agrupadas por el señor Roa Bárcena en el cap. VI de su biografía de Pesado (páginas 20 a 23).

[p. 164]. [(V)] . «Los libros impíos e inmorales no empezaron a circular en Chile hasta el año 20, a muy alto precio. *Las Ruinas de Palmira,* un tomo en 4.°, se vendía al principio a 30 pesos. Vi-

vo está un condiscípulo nuestro que lo vendía en su tienda más tarde, con una gran rebaja, a onza de oro. *El Contrato Social,* diminuto volumen en 8.°, lo compramos y vendimos, después de leerlo, en cuatro pesos. Con un oficial de ese tiempo, que ahora es general, nos arreglamos a comprar *El Origen de los Cultos* (compendio) en 12 pesos, dando cada uno la mitad. Las obras inmundas de Rigault-Lebrun, Parny, etc., no eran más baratas.

Rousseau dice: «Plutarco es mi hombre.» Nosotros podíamos decir entonces: «Rousseau es el nuestro.» La *Profesión de fe del Vicario de Saboya,* tan extensa como es, la sabíamos en gran parte de memoria.

La lectura de estos libros, y de otros más o menos impíos y abominables, dieron cuenta de nuestras creencias; pero Dios quiso más tarde alejarnos, mediante otras lecturas, de la senda que conduce fatalmente al chiquero de Epicuro.

«Ya se acercaba la época en que un presidente de la República, *liberal,* por supuesto, regalaría a un niño de diez y ocho años, alumno del Instituto, por sus buenas disposiciones, las obras *completas* de Voltaire, como libros de estudio y recreo.»

Zapiola (José). *Recuerdos de Treinta Años* (1810-1840). Quinta edición. Santiago de Chile, 1902, páginas 35-37. (Biblioteca de AA. chilenos del editor Guillermo Miranda.)

[p. 166]. [1] . *Elogios Académicos,* tomo I. (Lisboa, A. M. Pereira, 1873.) Contiene una biografía del Cardenal D. Fr. Francisco de San Luis. Vid. páginas 119 a 133.

[p. 168]. [1] . Así, v. gr., Fr. Francisco de San Luis en el de Batalha, donde se dedicó a investigaciones eruditas.

[p. 168]. [2] . Los estudiantes de aquella venerable Universidad, tan estragada como la de Salamanca a principios de este siglo, habían sido de los más ardientes peroradores en los *clubs* patrióticos del 20, distinguiéndose entre ellos Almeida Garrett, que publicó entonces varios folletos políticos y un poema licen-

cioso, *El Retrato de Venus,* que fué prohibido en una pastoral por el Patriarca de Lisboa.

[p. 169]. [1] . *Elogio del Cardenal San Luis,* pág. 207. Una de las víctimas de D. Miguel fué nuestro Muñoz Torrero, que murió poco menos que a manos de sus carceleros, y atormentado indignamente por ellos, en el castillo de San Julián de la Barra, en 1829.

[p. 169]. [(X)] . Fué uno de los primeros actos de su gobierno decretar D. Pedro (28 de mayo de 1834) la supresión de las Órdenes militares y religiosas y la confiscación de sus bienes, habiendo declarado ya antes vacantes las prebendas cuyos titulares habían sido nombrados por Roma, a presentación de D. Miguel. Suprimió el diezmo, y redujo a la última miseria a los curas, a quienes no pagaba el Gobierno la pensión señalada, y que habían de vivir a costa de los Ayuntamientos. En la alocución del 1 de agosto de 1834, deploró el Papa la triste condición a que se había reducido a la Iglesia Católica en Portugal, y amenazó con las censuras fulminadas por el Concilio de Trento contra los expoliadores de la Iglesia y los enemigos de la libertad y del poder espiritual; lo cual no impidió que el Patriarca de Lisboa se mostrara dispuesto a consagrar a los Obispos nombrados por D. Pedro. Después de la muerte de este príncipe (24 de septiembre de 1834 *),* Portugal, gobernado por su hija doña María, cayó casi enteramente bajo la dependencia de Inglaterra… Había un gran partido que no quería reconocer a los Obispos nombrados por D. Pedro y no confirmados por el Sumo Pontífice… Al fin llegaron a ponerse de acuerdo con la Santa Sede, después de las negociaciones abiertas (1841) en Lisboa por el internuncio Cappacini, que, a consecuencia de las primeras proposiciones hechas por el Gabinete portugués, reconoció formalmente a la Reina, en nombre del Papa, enviándole, según costumbre, la Rosa de Oro (marzo de 1842). Las concesiones acordadas por el internuncio, especialmente en lo relativo a los bienes de las Órdenes religiosas, dieron

lugar a entenderse acerca de las bases de un futuro Concordato. El día 3 de abril de 1843 confirmó el Papa los nombramientos de Patriarca de Lisboa, Arzobispo de Braga y Obispo de Leiria. Cappacini declaró suspensa la causa de los demás Prelados, y esto retardó las negociaciones del Concordato. Alzog, IV, pág. 365.

[p. 171]. [1] . Dicen algunos que José Agustín de Macedo tuvo al principio veleidades liberales, y que, desairado en unas elecciones a Cortes, se pasó al bando miguelista. El hinchado y ditirámbico Lopes de Mendosa *(Memorias de literatura contemporánea),* llega a apellidarle *renegado de la masonería*. Otros le defienden, y la verdad es que fué indignamente calumniado por sus enemigos, que todavía dura el odio antiguo contra él, y que ha de pasar mucho, antes que se diga sobre este fiero batallador la verdad entera.

CAPÍTULO IV.—PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR

I. CRISTIANA EDUCACIÓN Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO. SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA. SUS POESÍAS. *LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS* . INCREDULIDAD DE BLANCO.—II. VIAJE DE BLANCO A MADRID. SUS VICISITUDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EMIGRA A LONDRES, Y PUBLICA ALLÍ *EL ESPAÑOL* . ABRAZA EL PROTESTANTISMO Y SE ADHIERE A LA IGLESIA OFICIAL ANGLICANA.—III. VICISITUDES, ESCRITOS Y TRANSFORMACIONES RELIGIOSAS DE BLANCO, DESDE QUE SE AFILIÓ A LA IGLESIA ANGLICANA HASTA SU *CONVERSIÓN* AL UNITARISMO.—IV. BLANCO, *UNITARIO* (1833). SUS ESCRITOS Y OPINIONES. SU MUERTE (1841).—V. MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

I.—CRISTIANA EDUCACIÓN Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO.—SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA.—SUS POESÍAS.—LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS.—INCREDULIDAD DE BLANCO.

El personaje de quien voy a escribir ahora es el único español del siglo XIX que, habiendo salido de las vías católicas, ha alcanzado notoriedad y fama fuera de su tierra; el único que ha influído, si bien desastrosamente, en el movimiento religioso de Europa; el único que logra en las sectas disidentes renombre de **[p. 174]** teólogo y exégeta; el único que, escribiendo en una lengua extraña, ha mostrado cualidades de prosista original y nervioso. Toda creencia, todo capricho de la mente o del deseo se convirtió en él en pasión; y como su fantasía era tan móvil como arre-

batado y violento su carácter, fué espejo lastimosísimo de la desorganización moral a que arrastra el predominio de las facultades imaginativas, sueltas a todo galope en medio de una época turbulenta. Católico primero, enciclopedista después, luego partidario de la iglesia anglicana, y a la postre unitario y apenas cristiano…, tal fué la vida teológica de Blanco, nunca regida sino por el ídolo del momento y el amor desenfrenado del propio pensar, que con ser adverso a toda solución dogmática, tampoco en el escepticismo se aquietaba nunca, sino que cabalgaba afanosamente, y por sendas torcidas, en busca de la unidad. De igual manera, su vida política fué agitada por los más contrapuestos vientos y deshechas tempestades, ya partidario de la independencia española, ya filibustero y abogado oficioso de los insurrectos caraqueños y mejicanos, ya tory y enemigo jurado de la emancipación de los católicos, ya *whig* radicalísimo y defensor de la más íntegra libertad religiosa, ya amigo, ya enemigo de la causa de los irlandeses, ya servidor de la iglesia anglicana, ya autor de las más vehementes diatribas contra ella, ora al servicio de Channing, ora protegido por lord Holland, ora aliado con el Arzobispo Whatel, y, ora en intimidad con Newmann y los *puseístas,* ora ayudando al Dr. Channing en la reorganización de *unitarismo o protestantismo liberal* moderno.

Así pasó sus trabajosos e infelices días, como nave sin piloto en ruda tempestad, entre continuas apostasías y cambios de frente, dudando cada día de lo que el anterior afirmaba, renegando hasta de su propio entendimiento, levantándose cada mañana con nuevos apasionamientos que él tomaba por convicciones, y que venían a tierra con la misma facilidad que sus hermanas de la víspera; sincero quizá en el momento de exponerlas, dado que a ellas sacrificaba hasta su propio interés; alma débil, en suma, que vanamente pedía a la ciencia lo que la ciencia no podía darle, la serenidad y templanza de espíritu, que perdió definitivamente

desde que el orgullo y la lujuria le hicieron abandonar la benéfica sombra del santuario.

[p. 175] Cómo, bajo la pesada atmósfera moral del siglo XVIII, se educó esta genialidad contradictoria y atormentadora de sí misma, bien claro nos lo han dicho las mismas confesiones o revelaciones íntimas que Blanco escribió en varios períodos de su vida, como ansioso de descargarse del grave peso que le agobiaba la conciencia. [1]

La familia de Blanco (apellido con que en España se tradujo literalmente el de White) era irlandesa y muy católica. Desde el tiempo de Fernando VI se había establecido en Sevilla, dedicándose al comercio, no con gran fortuna, pero sí con reputación inmaculada de nobleza y honradez. La casa de D. Guillermo White, más que escritorio de comerciante, parecía un monasterio de rígida y primitiva observancia, como si en el alma de aquel virtuoso varón viviese todo el fervor acumulado en los pechos irlandeses por tantos siglos de persecución religiosa. Del cruzamiento de aquella sangre hibérnica con la andaluza había resultado una generación, no sólo devota, sino mística y nacida para el claustro, ya que no podía coger las sangrientas rosas del **[p. 176]** martirio. Dos hermanas tuvo Blanco, y las dos se hicieron monjas.

La madre de Blanco no era mujer vulgar y sin cultura; su hijo habló siempre de ella con extraordinaria y simpática admiración. «Trajo a su marido, escribe en las *Letters from Spain,* un verdadero tesoro de amor y de virtud, que fué sin cesar acrecentándose con los años… Sus talentos naturales eran de la especie más singular. Era viva, animada y graciosísima; un exquisito grado de sensibilidad animaba sus palabras y sus acciones, de tal suerte, que hubiera logrado aplauso, aun en los círculos más elegantes y refinados.»

De tales padres nació Blanco en Sevilla, el 11 de julio de 1775. Aprendió a deletrear en las historias del Antiguo Testamento, en las vidas de los Santos y en los milagros de la Virgen. Los días de fiesta llevábale su padre a visitar los hospitales, y a consolar y asistir a los pobres vergonzantes, curando sus llagas y tanteando su laceria.

Aunque tan severa, la educación de Blanco fué esmerada. Le destinaban al comercio; pero su madre le hizo aprender latín, además del inglés, que usaba como segunda lengua nativa. Enojada la vivísima imaginación del muchacho con la monótona prosa del *libro mayor* y de las facturas, antojósele un día ser fraile o clérigo, al modo de los que veía festejados en casa de su padre, y esta irreflexiva *veleidad* de un muchacho de trece años fué tomada por el buen deseo de sus padres como signo de vocación verdadera. Le enviaron, pues, al colegio de los dominicos, donde aprendió muy mal y de mala gana la filosofía escolástica por el Goudin, autor no ciertamente bárbaro, como él dice, sino uno de los mejores expositores de Santo Tomás, entonces y ahora.

Pero si en la doctrina tomística adelantaba poco (y bien se le conoció en adelante), su vivo y despierto ingenio encontró fácil ocupación en los estudios amenos, a que le encaminaron varios condiscípulos suyos. Aprendió el italiano sin más fatiga que la de cotejar la *Poética,* de Luzán, con el libro *Della perfetta poesía,* de Muratori. Perfeccionóse en el francés, y el *Telémaco* encantó sus horas, dándole a gustar, aunque de segunda mano, las risueñas ficciones de la Grecia. Trabó amistad con D. Manuel María del Mármol, estudiante de Teología entonces, y luego **[p. 177]** maestro de Humanidades por medio siglo largo, mediano poeta y aun más mediano tratadista de filosofía, autor de un *Succus logicae,* extractado del Genuense. Mármol inició a Blanco en el mecanismo de la poesía castellana, y aun en los arcanos de la filosofía experimental, poniéndole en las manos el *Novum Organum,* de Bacon. Otro de sus íntimos fué Arjona, el luego famoso Peni-

tenciario de Córdoba, mucho más poeta y literato que Mármol y aun que todos los sevillanos de aquella era, incansable propagador del gusto clásico, y fundador de la *Academia Horaciana* y de la *del Sile*. «Arjona fué quien desarrolló mis facultades intelectuales, dice Blanco...; la amistad que entablamos, él como maestro y yo como uno de los tres o cuatro jóvenes que por afición instruía casi diariamente, fué de las más íntimas y sinceras que he disfrutado en el mundo.»

La lectura de las obras de Feijóo, que le prestó una amiga de su madre, abrieron a sus ojos un mundo nuevo. [1] «Como si por influjo de la misteriosa lámpara de Aladino, hubiera yo penetrado de repente en los ricos palacios subterráneos, descritos en *Las mil y una noches,* tal arrobamiento experimenté a vista de los tesoros intelectuales, de que ya me creía poseedor. Por primera vez me encontré en plena posesión de mi facultad de pensar, y apenas puedo concebir que el alma, subiendo después de la muerte a un grado más alto de existencia, pueda disfrutar de sus nuevas facultades con más íntimo deleite. Es verdad que mi conocimiento estaba reducido a unos pocos hechos físicos e históricos; pero había yo aprendido a razonar, a argüir, a dudar. Con sorpresa y alarma de mis allegados, halléme convertido en un escéptico, que, fuera de las cuestiones religiosas, no dejaba pasar ninguna de las opiniones corrientes, sin reducirlas a su justo valor.»

No nos engañemos, sin embargo, sobre el alcance de este escepticismo, por más que Blanco White exagere sus efectos *a posteriori*. Ni Feijóo ha hecho escéptico a nadie, ni Blanco dejaba de ser a aquellas fechas un muy fiel y sencillo creyente. ¿Y cómo no, si él mismo, en otra parte y con más sinceridad, confiesa que «fué el primero y más ansioso cuidado de sus padres derramar abundantemente en su ánimo infantil las semillas de la virtud **[p. 178]** cristiana»..., y que «la instrucción religiosa penetró en su mente con los primeros rudimentos del lenguaje», y que «las primeras impresiones que formaron su carácter de niño fueron la

música y las espléndidas ceremonias de la catedral de Sevilla?» [1]

No fueron ciertamente estas semillas escépticas las que hicieron apostatar a Blanco. Ningún espíritu más dogmático que el suyo, hasta cuando en sus últimos años renegaba de todo dogmatismo. Esta misma negación se trocaba, al pasar por sus labios, en afirmación fanática. Siempre le aquejó la necesidad de creer en algo, siquiera fuese por veinticuatro horas; pero en tan breve plazo creía con pasión, con ardoroso fanatismo; sincero en cada momento de su vida, aunque veleidoso en el total de ella.

Él mismo, que tan chistosamente nos habla del *escepticismo* de su mocedad (como si en un irlandés injerto en andaluz tuviera tal palabra significación alguna), seguía por entonces con íntima devoción los ejercicios de San Ignacio bajo la disciplina del P. Teodomiro Díaz de la Vega, prepósito del oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, y ahogaba hasta su única inclinacion amorosa juvenil en aras del amor divino.

Así recibió las primeras órdenes, continuando sus estudios de Teología, no en la Universidad de Sevilla, sino en el colegio de Maese Rodrigo, que estaba en mejor opinión entre la gente devota, y recibiendo sus grados en la Universidad de Osuna. Su misticismo era entonces fervoroso; leía sin cesar libros de piedad y devoción, y veíasele a toda hora consultando a su confesor en San Felipe Neri.

Ordenado ya de presbítero Blanco (1800) y Rector del Colegio de Santa María de Jesús, hizo oposiciones a una canonjía de Cádiz, de las cuales salió con mucho lucimiento, y a pocos meses obtuvo (1801), también por oposición, la magistral de la Capilla real de San Fernando de Sevilla, puesto de los más altos a que podía aspirar en aquella metropolitana un mancebo de veintiséis años.

Hallábase entonces en su apogeo la moderna escuela poética sevillana. Unos cuantos estudiantes, alentados y de esperanzas, habían tenido la osadía de sobreponerse a la cenagosa corriente **[p. 179]** del mal gusto, a la vez conceptuoso y chabacano, que predominaba allí desde el siglo anterior. De esta noble y bien encaminada resistencia nació la famosa *Academia de Letras Humanas,* excelente invernadero de poesía académica y refinada, que tuvo a lo menos la ventaja de la nobleza en los asuntos y de la selección en el lenguaje, por más que, como todo grupo que empieza por proclamarse *escuela,* hiciera correr la neohispalense, que vanamente aspiraba a ser prolongación de la antigua de los Herreras y Riojas, su inspiración por cauce muy estrecho, cayendo a los pocos pasos en la *manera* y en el formalismo vacío, de que no se libraron ni aun los que de ellos tenían condiciones poéticas más nativas y sinceras, Ariona y Lista, por ejemplo.

Entre ellos figuró Blanco como estrella menor y de luz más dudosa, pues aunque fuera notoria injusticia negar que en su alma ardentísima llegó a germinar con el tiempo el estro lírico, que le inspiró en sus últimos años algunos versos delicados y exquisitos, así ingleses como castellanos, libres enteramente del fárrago convencional de la escuela sevillana, también es cierto que sus primeros versos impresos hacia 1797, ya en un cuaderno suelto (con otros de Lista y Reinoso), ya en el *Correo literario de Sevilla,* [1] por ninguna cualidad superior ni por rasgo alguno de estilo propio se distinguen de las demás odas palabreras y pomposas que hacían Roldán, Castro, Núñez y los demás poetas secundarios de la escuela. Ni Blanco ni ellos pasan nunca de expresar, con medianía elegante, pensamientos comunísimos. Quintana admiraba mucho la oda de Blanco Al *triunfo de la beneficencia,* recitada en la Sociedad Económica de Sevilla el 23 de noviembre de 1803. Leída hoy, nos parece una declamación ampulosa, inferior en mucho a los tersos y cándidos versos que el mismo asunto inspiró a Lista. Lista, al cabo, en su esfera de luz sosegada y

apacible, era poeta, y Blanco, en aquella fecha, aún no pasaba de retórico altisonante y versificador fácil. La segunda parte de la oda es mejor que la primera, y la factura de algunas estrofas intachable.

[p. 180] .... Tú rompiste
Los lazos de la nada, y de otros seres
La muchedumbre densa
Por ti nació a la luz y a los placeres.
En el Ser soberano
La fuente de la vida abrió tu mano.
....
¿Quién sino tú, consoladora Diosa,
Fecundó de la tierra el seno rudo?
¿Quién sino tú, del piélago insondable,
De montes con fortísima cadena
La furia enfrenar pudo?
¿Quién sino tú, vistió la faz amena
Del prado con verdura,
Y dió a la opaca selva su espesura?
Del hombre eternamente enamorada,
Tú fuiste quien de pompa y de riqueza
Cubrió su felicísima morada.
....
Aun no giraba el sol sobre eje de oro,
Ni de su ardiente rostro derramaba
La hermosa luz del día,
Y ya al mortal tu amor le preparaba,
De su autor en el seno,
De riqueza y placer un mundo lleno.

Versos tan elegantes y felizmente construídos como éstos, se hallarán asimismo en las correctas odas de Blanco *A la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, A Carlos III, restablecedor de las ciencias en España, A Licio y a las Musas*. Pero la obra de Blanco más cele-

brada por sus compañeros de Academia fué un poema didáctico sobre la *Belleza,* de que hoy no resta más que la memoria. [1] Quizá se encuentre alguna reminiscencia de él en la oda sobre *Los placeres del entusiasmo,* una de las mejores composiciones de la primera manera de Blanco.

Mejores que sus versos originales son los traducidos. El conocimiento que Blanco tenía de la lengua inglesa y su familiaridad con los poetas del tiempo de la reina Ana, clásicos a la latina o a la francesa, puso de moda el nombre y los escritos de Pope entre los poetas sevillanos. Lista imitó la *Dunciada* en el *Imperio* **[p. 181]** *de la Estupidez;* Blanco tradujo en versos sueltos de gran hermosura la égloga de *El Mesías:*

Tiempo dichoso en que, a la fresca sombra
Del álamo, sentado el pastor mire
Cubrirse el yermo prado de azucenas,
Y convidado del murmullo grato
De las sonoras fuentes, sus cristales
Mire brotar del árido desierto.
El tigre, de su furia ya olvidado,
Será, entre alegres tropas de garzones,
Con lazadas de flores conducido;
Y el pequeñuelo infante, acariciando
La víbora y la sierpe, sus colores
Celebrará con inocente risa.
Jerusalén, Jerusalén divina,
Levanta la cabeza coronada
De esplendor celestial. Mira cubierto
Tu suelo en derredor, y de tus hijos
Admira la gloriosa muchedumbre;
Mira cual de los últimos confines
A ti vienen los pueblos prosternados,
De tu serena lumbre conducidos.
El incienso quemado en tus altares

Sube en ondosas nubes. Por ti sola
Llora el arbusto en la floresta umbría
Sus perfumes; por ti el Ofir luciente
Esconde el oro en sus entrañas ricas.

Con igual acierto, pero no directamente del original alemán, sino de una traducción francesa, puso en castellano Blanco la Canción de la alborada, de Gessner. Ya entonces despuntaban en él las condiciones de traductor eximio, que luego brillaron tanto en su insuperable versión del monólogo de Hamlet y de otros trozos de Shakespeare. [1]

Fieles los poetas sevillanos a la ridícula costumbre arcádica, eligieron cada cual un nombre poético. Blanco se llamó Albino, y así se le encuentra designado en las numerosas odas Ad sodales, que mutuamente se dirigían él y Lista y Reinoso El segundo, sobre todo, sintió por Blanco amistad tiernísima, que no **[p. 182]** amenguaron ni los años, ni los errores de su amigo, ni la variedad de sus fortunas. Todavía en 1837 dedicaba a *Albino* la colección de sus versos con este soneto, reproducido en todas las ediciones:

La ilusión dulce de mi edad primera,
Del crudo desengaño la amargura,
La sagrada amistad, la virtud pura,
Canté con voz ya blanda ya severa.
No de Helicón la rama lisonjera.
Mi humilde genio conquistar procura:
Memorias de mi mal y desventura
Robar al triste olvido sólo espera.
A nadie sino a ti, querido Albino,
Debe mi tierno pecho y amoroso
De sus afectos consagrar la historia.
Tú a sentir me enseñaste, tú el divino
Canto y el pensamiento generoso:
Tuyos mis versos son, y esa es mi gloria. [1]

Ninguna escuela o grupo literario abusó tanto y tan cándidamente del elogio mutuo como la escuela sevillana. Tiene algo de simpático, por lo infantil, este afán de enguirnaldarse unos a otros aquellos *escogidos de Apolo,* con las marchitas o contrahechas flores del *Parnaso,* que si fueron olorosas y lozanas en el siglo del Renacimiento, habían perdido ya toda frescura y aroma, a fuerza de ser rústicamente ajadas por todas manos. Era un verdadero diluvio de frases hechas, azote de toda poesía:

Tú del sacro Helicón, mi dulce Albino,
Ascendiste a la cumbre soberana,
Y fuiste en ella honor del almo coro;
Para ti su divino
Mirto, Venus ufana
Cultivó entre los nácares y el oro.

Así esclamaba Lista en loor de su amigo; y aún con más afectación en otra oda, cuyas retumbancias, alusiones y perífrasis, no serían indignas del mismo Martín Scriblero:

[p. 183] Tú de Minerva las sagradas aras
Pisas insomne, y de Cupido y Baco
La dulce llama que al mortal recrea
Pródigo huyes.
Y de Sileno la *pampínea* enseña
Y de Acidalia los nevados cisnes
Dejas, y al ave de la noche augusta
Sigues callado.
Ya en negra tabla los certeros signos
Copias de Hipatia, del divino Euclides
Ya las figuras que la inmensa tierra
Miden y el orbe.
Nuevo Keplero, a los etéreos astros
Dictarás leyes, mientras yo modesto
Y más felice, las de Filis bella
Tierno recibo.

Toda esta fraseología quiere decir que Blanco se dedicaba entonces al estudio de las matemáticas. Pero otras lecturas no tan inocentes le preocupaban más, y el mismo Blanco lo ha confesado sin rebozo en su despedida a los americanos: «Al año de haber obtenido la magistralía, me ocurrieron las dudas más vehementes sobre la religión católica... Mi fe vino a tierra...; hasta el nombre de religión se me hizo odioso... Leía sin cesar cuantos libros ha producido Francia en defensa del deísmo y del ateísmo. [1]

El *Sistema de la Naturaleza,* del barón de Holbach, publicado con nombre de Mirabeaud, fué de los que le hicieron más impresión. La muerte de una hermana suya, y el haberse encerrado la otra en un convento, [2] acabó de quitarle todo freno. Prosiguió sin descanso en sus insanas lecturas, se hizo materialista y ateo, y pensó formalmente emigrar a los Estados Unidos, en busca de libertad religiosa.

[p. 184] II.-VIAJE DE BLANCO A MADRID.-SUS VICISITUDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.-EMIGRA A LONDRES Y PUBLICA ALLÍ «EL ESPAÑOL».-ABRAZA EL PROTESTANTISMO Y SE ADHIERE A LA IGLESIA OFICIAL ANGLICANA.

En tal situación de espíritu no podía ser muy del agrado de Blanco la estancia en Sevilla, ciudad tenida en todos tiempos por muy *levítica.* Y como ya la fama de sus versos y de sus sermones (alguno de los cuales anda impreso) había llegado a la Corte, no le fué difícil conseguir una licencia del Rey para vivir en Madrid un año, la cual fué prorrogando luego con varios pretextos. El Príncipe de la Paz le nombro *catequista (¡risum teneatis!),* o séase maestro de Doctrina cristiana en la escuela Pestalozziana, que dirigía otro volteriano, el abate Alea.

«Me avergonzaba de ser clérigo, dice Blanco en la *Despedida a los americanos, y por no entrar en ninguna iglesia,* no vi las excelentes

pinturas que hay en las de aquella Corte. ¡Tan enconado me había puesto la tiranía!»

¡La tiranía! No estaba ahí el misterio, y el mismo Blanco, en uno de sus accesos de sinceridad, lo confesó en Londres, [1] pensando herir con ello al sacerdocio católico, cuando sólo se afrentaba así propio: «Viví en la inmoralidad mientras fuí clérigo, como tantos otros que son polilla de la virtud femenina.» Prescinda mi lector de la insolente bufonada con que esta cínica confesión termina, y aprenda a qué atenerse sobre las teologías y liberalismos de Blanco. ¡Que siempre han de andar faldas de por medio en este negocio de herejías!

Este influjo mujeriego por un lado, y la tertulia de Quintana por otro, acabaron de dar al traste con los últimos restos de la fe de Blanco. Así le encontro la guerra de la Independencia, y abrazando él por de pronto la causa del alzamiento español, siguio a Sevilla la retirada de la Junta Central, dijo en su instalación la primera Misa, como Capellán de ella, *y prosiguió,* son palabras suyas, *en su odioso oficio de engañar a las gentes.* De este tiempo es su oda A *la Junta Central,* declamatoria y mediana, de estilo quintanesco:

[p. 185] Mas ¡ah! tronando el cielo
La blasfemia escuchó, y al punto alzado
En medio de los campos de Castilla,
No, exclamó el numen del ibero suelo,
No, resuenan los plácidos verjeles
Que el sacro Tajo baña,
No, dicen de su orilla los laureles,
Y allá en eco lejano
No, repiten los montes de la España,
No, responde bramando el Océano.

Ya queda dicho, en otra parte de estos estudios, que Blanco y Lista colaboraron en el *Semanario Patriótico,* con Antillón y los

amigos de Quintana, y ahora debe añadirse que a Blanco se atribuyó en 1809 la consulta de la Universidad de Sevilla sobre convocatoria de Cortes.

La invasión de las Andalucías por los franceses en 1810 obligó a Blanco a salir precipitadamente de Sevilla, en la noche del 29 de enero, en compañía del embajador de Portugal. A los pocos meses, con universal sorpresa de sus amigos, se embarcaba en Cádiz para Falmouth.

¿Qué motivos pudieron forzarle a tan extraña resolución? Hasta entonces la vida de Blanco nada de singular había tenido, pareciéndose en suma a la de muchos clérigos literatos de su tiempo, *alegres* y volterianos, de cuya especie han llegado casi a nuestros días ejemplares ilustres y muy bien conservados. Como ellos, habría proseguido Blanco en su oficio de engañar a las gentes, si cierta honradez nativa no le hubiera hecho avergonzarse de su propia degradación y miseria, y si un motivo mundano, que nos reveló la áspera pluma de Gallardo, no hubiera resuelto aquella afrentosa crisis. Blanco tenía varios hijos y amando entrañablemente a aquellos frutos de sus pecados, quería a toda costa darles nombre y consideración social. De aquí su resolución de emigrar y hacerse protestante: para él, incrédulo en aquella fecha, lo mismo pesaba una religión que otra, ni había más ley que la inmediata conveniencia.

Ásperos fueron sus años de aprendizaje en Londres. Por más que le fuera casi doméstica desde sus primeros años la lengua inglesa, tardó en adquirir facilidad de escribirla, y el atraso de nuestra cultura respecto de la británica le llenó de temeroso **[p. 186]** respeto. «Persuadíme que, en comparación de las gentes de letras de este país, yo me hallaba en profunda ignorancia.» De aquí una labor tenaz e incesante. Durante cuatro años, estudió cada día diez horas de las veinticuatro, dominó el inglés, se hizo consumado en el griego, y se aplicó a la lectura de los antiguos Padres, estudio predilecto de los teólogos anglicanos.

Entretanto, y antes de lanzarse a la controversia dogmática, escribió mucho de política, en lengua castellana. Protegido y aun subvencionado por Lord Holland (el sobrino de Fox), por M. John Jorge Children y por M. Ricardo Wellesley, fundó un periódico titulado *El Español*. [1] Empresa más abominable y antipatriótica no podía darse, en medio de la guerra de la Independencia. En los primeros números pareció limitarse a recomendar la alianza inglesa y las doctrinas constitucionales; luego atizó el fuego entre el Duque de Alburquerque y la Regencia, y maltrató horriblemente a la Junta Central, como queriendo vengarse del silencio que le había impuesto en Sevilla, cuando redactaba el *Semanario Patriótico*. Y, finalmente, desde el número tercero, comenzó a defender sin rebozo la causa de los insurrectos americanos contra la metrópoli. De Caracas y Buenos Aires empezaron a llover suscripciones y dinero: el gobierno inglés subvencionó, bajo capa, al apóstata canónigo, y Blanco, desaforándose cada vez más, estampó en su periódico las siguientes enormidades: «El pueblo de América ha estado trescientos años en completa esclavitud... La razón, la filosofía, claman por la independencia de America.» Y al mismo tiempo, y en el mismo tomo, y no reparando en la contradiccion, escribía: «Jamás ha sido mi intención aconsejar a los americanos que se separen de la corona de España. Pero protesto que aborrezco la *opresión* con que se quiere confundir la unión de los americanos.»

Blanco, en quien la enemiga a todas las cosas de España había llegado a verdadero delirio, no sólo se convirtió en campeón del filibusterismo, sino que tomó partido por Inglaterra en todas las cuestiones que surgían con sus aliados españoles, y abiertas ya las Cortes de Cádiz, vituperó todos sus actos, discusiones y leyes, mostrándose, como buen *anglómano,* aunque en esta **[p. 187]** parte acertaba, muy enemigo de la política *a priori,* del *Contrato Social,* de los principios abstractos y de la cándida ideología de los legisladores de Cádiz, si bien tampoco era parcial de las anti-

guas Cortes, sino de un sistema representativo, de dos Cámaras a la inglesa.

Era tal el daño que en España, y sobre todo en América, hacía la venenosa pluma de Blanco, que la Regencia prohibió, so graves penas, la introducción de los números de *El Español,* por decreto de 15 de noviembre de 1810, en que llega a proscribir a Blanco como reo de lesa nación, y aun a denigrarle con el feo, sí merecido, epíteto de *eterno adulador de D. Manuel Godoy,* lenguaje impropio de un documento oficial, y que acabó de exasperar a Blanco, lanzándole a nuevas y estrepitosas violencias. Arriaza, que se hallaba entonces en Londres con una comisión oficial u oficiosa, publicó contra Blanco *El Antiespañol* y otros folletos, que fueron contestados con no menor mordacidad.

Duró *El Español* hasta la vuelta de Fernando VII, y el ministro Channing premió a su autor con una pensión vitalicia de 200 libras esterlinas anuales. Desde entonces rara vez escribió en castellano. Hay, sin embargo, toda de su pluma (menos los últimos números en que se le asoció otro emigrado, D. Pablo Mendíbil), una revista trimestral para los americanos, con título de *Variedades o Mensajero de Londres,* [1] que duró desde 1822 a 1825. Del patriotismo de los editores júzguese por este dato: empieza con la biografía y el retrato de Simón Bolívar. Allí es donde Blanco se declaró *clérigo inmoral y enemigo fervoroso del Cristianismo;* allí donde afirmó que *España es incurable,* y que se avergonzaba de escribir en castellano, porque nuestra lengua *había llevado consigo la superstición y esclavitud religiosa donde quiera que había ido*. Allí, por último, llamó *agradable noticia* a la de la batalla de Ayacucho.

La parte literaria de la revista es buena, mereciendo particular elogio un artículo sobre *la Celestina,* en que se sostiene que es toda *paño de la misma tela*. Tiene Blanco el mérito de haber sido uno de los primeros iniciadores de la crítica moderna en España. **[p. 188]** Sus ideas artísticas se habían modificado profundamente por el estudio de la literatura inglesa, sacándole del estrecho y

trillado círculo de la escuela sevillana. Había aprendido que «la norma de las ideas bellas es la naturaleza, no desfigurada por el capricho y gusto pasajero de los pueblos y de las academias, sino tal cual domina en el corazón, y dicta los afectos de toda la especie humana»…, y que «los modelos antiguos deben estudiarse, para aprender en ellos a estudiar la naturaleza». De aquí su admiración por *la Celestina,* dechado eterno de arte naturalista; de aquí su entusiasmo shakespeariano, que se mostró, no sólo en delicados análisis, sino en traducciones nunca hasta hoy aventajadas. ¿Quién ha puesto en castellano con tan áspera energía (prescíndase de algún verso infeliz) el famoso monólogo *To be, or no to be?*

Ser o no ser: He aquí la grande duda.
¿Cuál es más noble? ¿Presentar el pecho
De la airada fortuna a las saetas,
O tomar armas contra un mar de azares
Y acabar de una vez?… Morir… Dormirse…
Nada más, y escapar en sólo un sueño
A este dolor del alma, al choque eterno
Que es la herencia del alma en esta vida.
¿Hay más que apetecer?… Morir… Dormirse…
¡Dormir!… Tal vez soñar… Ahí está el daño,
Porque, ¿quién sabe los horribles sueños
Que pueden azorar en el sepulcro
Al infelice que se abrió camino
De entre el tumulto y confusión del mundo?
A este recelo sólo, a este ¿quién sabe?
Debe su larga vida la desgracia;
Sino ¿quién tolerara los reveses
Y las burlas del tiempo? ¿La injusticia
Del opresor y el ceño del soberbio?
¿Las ansias de un amor menospreciado?
¿La dilación de la justicia?… ¿El tono

E insolente desdén de los validos?
¿Los desaires que el mérito paciente
Tiene que devorar… cuando una daga,
Siempre a su alcance, libertarle puede
Y sacarlo de afán?… ¿Quién sufriría
Sobre su cuello el peso que le agobia,
Gimiendo y jadeando hora tras hora,
Sin ver el fin, a no ser que el recelo
[p. 189] De hallar que no concluye en el sepulcro
La penosa jornada… que aún se extiende
A límites incógnitos, de donde
Nadie volvió jamás… confunde al alma
Y hace que sufra conocidos males,
Por no arrojarse a los que no conoce?
Esa voz interior, esa conciencia
Nos hace ser cobardes: ella roba
A la resolución el sonrosado
Color nativo, haciéndola que cobre
La enferma palidez del miramiento:
Y las empresas de más gloria y lustre,
Al encontrarla, tuercen la corriente
Y se evaporan en proyectos vanos. [1]

La ruda naturalidad de Shakespeare hizo a Blanco renegar del arte relamido y peinado de sus antiguos modelos franceses. Él mismo, en un artículo sobre Lamartine y Casimiro Delavigne (adviértase que ni aun los semirrománticos de aquella nación le agradaban) ha indicado clarísimamente la diferencia. «El arte de los ingleses, dice, se esfuerza por corregirse, imitando a la naturaleza, mientras que el de los franceses se dedica enteramente a querer sobrepujar y corregir la misma naturaleza.» Las simpatías de Blanco, como las de Trueba y Cosío, el Duque de Rivas y otros emigrados, estaban por el *romanticismo histórico*. Tradujo superiormente algunos retazos del *Ivanhoe,* y persuadido de que

podía brotar rico venero de poesía de nuestros libros de la Edad Media, llenó las *Variedades* de retazos de las antiguas crónicas, del *Conde Lucanor* y del *Itinerario de Clavijo,* y reprodujo el discurso de Quintana sobre los romances, cosa ligera y escrita en francés, pero atrevida y notable para su tiempo.

II.-VICISITUDES, ESCRITOS Y TRANSFORMACIONES RELIGIOSAS DE BLANCO, DESDE QUE SE AFILIÓ A LA IGLESIA ANGLICANA HASTA SU «CONVERSIÓN» AL UNITARISMO.

Contra lo que pudiera creerse, Blanco no se hizo protestante inmediatamente después de su llegada a Inglaterra, sino que lo fué dilatando, ya por el rubor que acompaña a toda apostasía, **[p. 190]** aun en ánimo incrédulo, ya porque no estuviera convencido, ni mucho ni poco, de los fundamentos y razones dogmáticas de la Iglesia en que iba a alistarse. ¡Singular ocurrencia en un impío, como él lo era por aquellas Calendas, buscar entre todas las sectas protestantes la más jerárquica, la menos lejana de la ortodoxia, y la que en liturgia, ceremonias y ritos se acerca más a la romana! Blanco podía ser todo, menos anglicano, en el fondo de su alma, y aunque él indique en sus escritos autobiográficos que le movieron a abrazar la nueva fe, y a tornar a convencerse de la *evidencia del Cristianismo,* sus coloquios con los teólogos de Oxford, el estudio que hizo de la Escritura en sus originales hebreo y griego, la lección de los antiguos Padres, y la de algunos ingleses apologistas como el Dr. Paley, autor de la *Teología Natural,* y , finalmente, sus visitas a la iglesia de St. James, donde le encantaron la modestia y sencillez del culto protestante; también es cierto, y no lo negará quien conozca la índole de Blanco, que aun estimados en su justo valor estos motivos, [1] y tenida muy en cuenta la movilidad de impresiones del canónigo sevillano, no hubieran bastado ellos sin el concurso de otros mucho más mundanos; v. gr., la esperanza de honores y estimación social para él y para sus hijos, a hacer entrar a aquel empedernido **[p.**

191] incrédulo en el gremio de ninguna iglesia cristiana. Pero ya entrado, como la educación teológica que la Iglesia anglicana proporciona a sus ministros es, aunque estrecha y en partes falsa, sólida y robusta en otras, como reliquia al cabo de aquellas antiguas y catolicas escuelas de Inglaterra, Blanco se encarnizó en el estudio de la exégesis y de la controversia, y ahondó bastante en él, y convencido su entendimiento por el esplendor de las pruebas de la revelación, [1] fué durante algunos años supernaturalista acérrimo, y llegó a creer bastantes cosas, que luego descreyó con su inconstancia habitual.

Aun en el breve período de 1814 a 1826 en que sirvió *oficialmente* a la iglesia anglicana, pudo tenérsele por díscolo y revoltoso. Hecha su profesión de anglicanismo ante el Obispo de Londres, Dr. Howley, pasó inmediatamente a la Universidad de Oxford, para perfeccionarse en la Teología y en las lenguas orientales. Dábale fácil y decorosa posición su cargo de ayo del *Honorable* Enrique Fox, hijo de Lord Holland, el biógrafo de Lope, y amigo de Jovellanos y Quintana, y presunto heredero de los títulos y grandezas del insigne orador émulo de Pitt.

Ya por este tiempo manejaba Blanco con extraordinaria perfección la lengua inglesa. Entonces comenzó a escribir para el *New Monthly Magazine,* aquellas *Cartas sobre España,* [2] que luego reunió en un volumen, y que Ticknor ha calificado de *admirables*. Lo son, sin duda, con tal que prescindamos del furor antiespañol y anticatólico que estropea aquellas elegantes páginas, y del fárrago teológico con que Blanco, a guisa de recién convertido, quiso lisonjear a sus patronos, analizando con dudosa verdad **[p. 192]** moral, ni siquiera autobiográfica, las transformaciones religiosas de un clérigo español, y describiendo nuestra tierra como el nido de la más grosera superstición y barbarie. Pero si las *Cartas de Doblado* se toman en el concepto de pintura de costumbres españolas, y sobre todo andaluzas, del siglo XVIII, no hay elogio digno de ellas. Para el historiador, tal documento es de

oro: con Goya y D. Ramón de la Cruz completa Blanco el archivo único en que puede buscarse la historia moral de aquella infeliz centuria. Libre Blanco de temor y de responsabilidad, lo ha dicho todo sobre la corte de Carlos IV, y aún no han sido explotadas todas sus revelaciones. Pero aún es mayor la importancia literaria de las *Letters from Spain*. Nunca, antes de las novelas de Fernán Caballero, han sido pintadas las costumbres andaluzas con tanta frescura y tanto color, con tal mezcla de ingenuidad popular y de delicadeza aristocrática, necesita para que el libro penetrase en el severo hogar inglés, cerrado a las imitaciones de nuestra desgarrada novela picaresca. Sin perder Blanco su lozana fantasía meridional, había adquirido algo más profundo y sesudo, y una finísima y penetrante observación de costumbres y caracteres, que se juzgó digna del *Spectator,* de Addison, al paso que la gracia señoril y no afectada del lenguaje hizo recordar a muchos las *Cartas* de Lady Montague. Todo favoreció al nuevo libro: hasta la general afición que, por influjo del romanticismo literario y de los recuerdos de la guerra de la Península, se había desarrollado hacia las cosas españolas en las altas clases de la sociedad británica. La escuela *lakista* cooperaba a ello, difundiendo Southey sus poemas de asunto español y sus arreglos de crónicas y libros de caballerías. De tal disposición, avivada por los novelistas walterscothianos, se aprovechó Blanco, y con menos talento que él, pero con igual pureza de lengua, Trueba y Cosío en libros hoy olvidados, pero que hace menos de treinta años eran populares hasta en Rusia y en Holanda. No pesa tal olvido sobre las *Cartas* de Blanco, y hoy mismo pasan por cuadros magistrales el de la corrida de toros, que no ha superado Estébanez Calderón ni nadie, el de una representación de *El Diablo Predicador* en un cortijo andaluz, el de la profesión de una monja y el de las fiestas de Semana Santa en Sevilla; cuadros todos de opulenta luz, de discreta composición y agrupamiento de figuras, y de severo y clásico dibujo.

[p. 193] Libro tan acabado puso de un golpe a Blanco en la categoría de los primeros prosistas ingleses, e hizo que se leyesen con interés hasta sus libros de teología. Comenzó en 1817 con unas *Observaciones preparatorias al estudio de la Religión,* [1] y prosiguió con su *Preservativo de un pobre hombre contra Roma:* folleto sañudo y vulgar, que él, con desacierto crítico, nada infrecuente en los autores, tenía por la mejor de sus obras. [2] Consta de cuatro diálogos breves, donde Blanco, cayendo en trivialidades indignas de su talento, y propias de cualquier *colporteur* o agente de sociedades bíblicas, que, a guisa de charlatán, pregona sobre un carro en la plaza pública su mercancía evangélica, declama largamente contra la tiranía religiosa, cuenta su propia vida, ataca, sin gran novedad de argumentos, la autoridad espiritual del Papa, y las que llama *innovaciones* del *romanismo* (transustanciación, purgatorio, confesión auricular, indulgencias, reliquias y veneración de las imágenes) y sostiene con estricto rigor luterano la doctrina de la justificación sin las obras, pasada ya de moda entre los protestantes mismos.

Enemigo de la tiranía religiosa se decía a todas horas Blanco, y, sin embargo, cuando en 1826 emprendió, a ruegos de su amigo míster Looker (de *Greenwich)* la refutación del *Book of the Roman Catholic Church,* del irlandés Mr. Carlos Butler, y la publicó con título de *Evidencia práctica e interna contra el Catolicismo,* [3] no **[p. 194]** dudó en solicitar desde las primeras páginas de la obra la intolerancia, no ya dogmática, sino civil, contra los infelices católicos de Irlanda, asentando con singular franqueza que la «única seguridad de la tolerancia ha de ser *un cierto grado de intolerancia con sus enemigos,* así como en los gobiernos más libres las prisiones son necesarias como remedio preventivo para defender la libertad». Después de esto, ¿qué fuerza tiene su carta sobre la intolerancia del poder papal? ¿Y no es absurdo invocar argumentos de unidad, autoridad y tradición dogmática en favor de la Iglesia anglicana, es decir, de una Iglesia nacida ayer, rebelde y

cismática, y desestimar la misma unidad y la misma tradición aplicadas a la Iglesia de Roma, la más antigua y robusta institución del mundo moderno, fundada sobre la roca incontrastable de los siglos? ¿Si la Iglesia de Inglaterra busca en alguna parte sus tradiciones, dónde las ha de encontrar sino en el monje Agustín y en los misioneros que Roma la envió? ¿De dónde procedió la ordenación sacerdotal? ¿De dónde la jerarquía de aquella Iglesia? Peor y más absurda y odiosa situación que la que Blanco tomaba dentro del protestantismo, no es posible imaginarla. Constituirse en campeón de la intolerancia aristocrática de los Obispos ingleses, otorgar a la hija rebelde lo que negaba a la madre…, para eso no valía la pena de haber mudado de religión ni de haber salido de Sevilla. Después de todo, ¿qué diferencia esencial hay entre la doctrina que Blanco inculcó con tanto fervor contra Butler y Tomás Moore, y la que se deduce del tratado *de justa haereticorum punitione* de Fr. Alfonso de Castro? Al uno, le parece bien que se queme a los herejes; al otro, como los tiempos han amansado las costumbres, le entusiasma la idea de **[p. 195]** convertir a los católicos con destierros, prisiones y embargos, con la privación de los derechos políticos y con cargarlos de pesadísimas gabelas y cánones usurarios, para que sostengan un culto y unos ministros que detestan, y para que Arzobispos de farándula, no obedecidos en territorio alguno, cobren y repartan con sus evangelicas *ladies* rentas de 10 y 20.000 libras esterlinas por razón de diezmos.

Fácil triunfo dió a Butler la actitud de Blanco, que así y todo replicó con poca gracia a sus argumentos, en una *Carta* impresa en 1826, [1] gran parte de la cual versa sobre el dogma de la exclusiva salvación de los católicos, y sobre la *catolicidad* o universalidad atribuída a la Iglesia Romana. ¡Aún no se había enterado del verdadero sentido de la palabra *católico* en nuestra Iglesia, o afectaba no entenderle, tomándole en su acepción materialísima! ¿Y en nombre de que Iglesia venía a combatirnos? De una Iglesia que *non semper nec ubique nec ab omnibus* vió recibidos, transmiti-

dos y acatados, enteros y sin mancha, sus dogmas, sino que nacida ayer de mañana por torpe contubernio de la lujuria de un rey, de la codicia de una aristocracia y del servilismo de un clero opulento y degradado, cambió de dogma tres veces por lo menos en un siglo, creyó y dejó de creer en la presencia real, abolió y restableció las ceremonias, y acabó por doblar la cerviz a la Constitución de los 39 artículos de la Papisa Isabel, sólo porque así quedaban las rentas y desaparecía el celibato. ¿Es cosa seria, en pleno siglo XIX, que un clérigo de esta Iglesia, sometida a una declaración dogmática tan inflexible como la nuestra, venga a decirnos, como dice Blanco, que «la obediencia espiritual de los católicos vale tanto como renunciar al derecho de usar de las facultades de nuestra mente en materias de fe y de moral?» (pág. 5). Porque una de dos: o Blanco era un hipócrita, o admitía en aquella fecha la Constitución de los 39 artículos y las leyes posteriores, y el libro de la Liturgia que ordenó el rey Jacobo, y las decisiones sinodales del Arzobispo de Cantorbery...; y, por tanto, había renunciado **[p. 196]** generosamente al derecho de discurrir contra todas las cosas que allí se contenían, ni más ni menos que esos papistas tan odiados por él. De suerte que el único *triunfo* de su razón había sido cambiar la autoridad del Papa por la autoridad laica de la reina Isabel. Por lo demás, seguía rezando las mismas oraciones que en Sevilla , sino que en inglés y no en latín, y sometido a la autoridad de un Arzobispo que solía alarmarse de la indisciplina de Blanco, y de su tendencia a volver al monte de la impiedad por el camino del *unitarismo*.

Porque es de saber que Blanco fué, muy desde el principio, sospechoso entre los clérigos anglicanos, y ya el Dr. Whately, luego Arzobispo de Dublín y autor de una *Lógica* excelente, anunció de él casi proféticamente que pararía en *unitario*. Pero ¿qué más testimonio que el del mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma* (pág. 10), libro de la más exaltada ortodoxia cantorberiense? «Os confesaré-dice-que algunos años después de abra-

zar el protestantismo (en 1818), tuve algunas tentaciones en mi fe, no en favor del Catolicismo, sino con respecto a la doctrina de los que se llaman *unitarios,* esto es, los que creen que Jesucristo no es más que un hombre, hijo de José y María. Para mí ésta fué una solemne crisis, porque como había estado tanto tiempo sin religión, necesitaba un socorro extraordinario de la gracia divina, para no caer otra vez en aquel abismo. En este estado de duda, volví a examinar con el mayor cuidado las Escrituras, sin cesar de pedir a Dios que me pusiese en el camino de la verdad. Anublaron por largo tiempo mi alma las dudas, y la oscuridad se espesaba de cuando en cuando con tanta intensidad, que llegué a temer de la fe cristiana en mi espíritu. Pero la gracia de Dios obraba secretamente en mí..., y después de pasar casi todo un año sin asistir a los Divinos Oficios, la misericordia divina condujo mis pasos al templo. Me arrojé en brazos de Cristo, y no fué vana mi confianza.»

Sí que lo fue, y vanísima, porque él era todo menos cristiano, y siempre llevó consigo el germen unitario. En vano quiso combatirle con el ascetismo protestante, a que se entregó en casa de lord Holland los dos años que en ella vivió como ayo de Fox, desde septiembre de 1815. En vano se enfrascaba en todo género de lecturas supernaturalistas; y le unían cada vez más a la **[p. 197]** Iglesia anglicana sus amistades, y especialmente la del reverendo William Bishop, vicario de Santa María de Oxford. Dos puntos le preocupaban siempre, la divinidad de Cristo y la inspiración divina de las Sagradas Escrituras. De ellas hacía materia continua de conversación con los teólogos oxfordienses, que ya le habían incorporado en su gremio con el título de Maestro en Artes, dándole además una cátedra en el Colegio Oriel. Hasta 15 de julio de 1815 no había renunciado solemnemente Blanco a su magistralía de San Fernando, ni puéstose en condiciones de aceptar beneficios de la Iglesia anglicana. Vivía de las pensiones con que el Gobierno inglés premió su apostasía política, y de la

protección de lord Holland, que le admiraba tanto, que quiso dejarle encomendada la tutoría de su hijo.

Blanco la aceptó primero y la renunció despues, porque a cada hora se iba enfrascando más en su teología, tanto que, para dedicarse con más sosiego a ella, buscó en Brighton el retirado asilo de la casa de su amigo Mr. Bishop, que no pudo curarle de sus dudas acerca de la Sagrada Cena.

Desde 1828 a 1834 se dedicó con ardor increíble al hebreo, pero lejos de disiparse, crecieron sus tendencias al *unitarismo,* y encontrando nuevas dificultades en el Antiguo Testamento, acabó por rechazar la inspiración divina de las Escrituras.

Muy raros ocios literarios interrumpían estas meditaciones religiosas o antirreligiosas. Aun lo poco que entonces escribió (fuera del artículo *Spain* para la *Enciclopedia Británica)* no sale del círculo de sus estudios predilectos, puesto que se limitó a corregir la Biblia castellana de Scio, por encargo de la Sociedad Bíblica de Londres, que se proponía difundirla copiosamente en España; a traducir la obra apologética de Paley, que cedió luego a Muñoz de Sotomayor, y a corregir la versión de las *Evidencias* del Obispo Porteus. Aun el mismo estudio que entonces hizo de los *pamphletaires* ingleses (Addison, Steele, Swift), más que para otra cosa sirvió para adiestrarle en el estilo incisivo y polémico, que aplicó luego a la controversia religiosa.

De las cosas de España Blanco se cuidaba poco; sólo de vez en cuando, a ruegos de su grande amigo el poeta Roberto Southey, y de Thomas Campbell, director de *New Monthly Magazine,* publicaba allí algún artículo sobre nuestras costumbres o sobre la fracasada reforma constitucional. En 1824 había impreso, **[p. 198]** traducido al castellano, pero sin su nombre, el libro de Cotta sobre la ley criminal de los ingleses.

Por más que el *unitarismo* de Blanco se estuviese incubando desde el año de 1818, la conveniencia mundana le inducía a ob-

servar escrupulosamente las prácticas de la Iglesia anglicana, y a tomar con gran calor su defensa, si alguien la atacaba. Cuando predicó en Upton su primer sermón en inglés, la resonancia fué grandísima, y el doctor Pusey, y Newman, hoy columna fortísima de la Iglesia católica, buscaron su amistad, al mismo tiempo que el Dr. Whately y Mr. Hemans, y el delicado y profundo poeta *lakista* Coleridge. Dios, que del bien saca el mal, permitió que los últimos escritos de Blanco, que tan acerbamente ponen de manifiesto las llagas de la iglesia oficial de Inglaterra y sus contradicciones interiores, fuesen acicate y despertador para la conversión de Newman, según él mismo ha declarado. La Iglesia ganó en el cambio.

Todavía en 1829 escribía Blanco: [1] «Estoy sinceramente adicto a la iglesia de Inglaterra, por ser la mejor iglesia cristiana que existe.» Pero se engañaba a sí mismo o quería engañarse. Fluctuando entre el más absoluto racionalismo y el tradicionalismo más exaltado, unas veces afirmaba que «el Cristianismo ha de dirigirse a la razón sola, como la luz a los ojos», y otras veces rechazaba las nociones metafísicas de los atributos divinos, como «falsas, contradictorias y engendradoras de ateísmo». En tal tormenta de encontrados afectos se hallaba, cuando riñó su última batalla en pro de la iglesia oficial y en contra de la emancipación de los católicos, a instancias del Arzobispo de Dublin Whately, de cuya compañía y amistad disfrutó algún tiempo.

Y ciertamente que la ocasión era solemnísima. El poeta más grande del Reino Unido, después de Byron y de Shelley, el divino cantor de las *Melodías irlandesas* y de *Los Amores de los ángeles,* el *Anacreon-Moore* que Byron eternizó en las estrofas del *Don Juan,* aquel ingenio maravilloso, todo color, brillantez y halago mundano, que transportó a las nieblas del Norte todas las pompas, aromas y misterios del Oriente, como si en él hubiese retoñado el espíritu de Hafiz, de Firdussi o de Sadi; Tomás Moore, en fin, por quien logran eterna vida *los adoradores del fuego y el* **[p.**

199] *velado profeta del Khorasán,* bajaba a la arena en pro de la religión de San Patricio y de los siervos irlandeses atados al terruño del señor feudal y del obispo cismático. ¡Dichoso país Inglaterra, donde el ser poeta de salón no excluye el ser consumado en la noticia de los Padres Griegos y de los Gnósticos! El libro de Tomás Moore, *Viaje de un irlandés en busca de religión,* queda en pie como uno de los más hermosos monumentos de la literatura católica del siglo pasado. «Vosotros, parece decir a los obispos anglicanos, si de alguna parte deriváis vuestra creencia, si a alguna fuente acudís para certificaros de la tradición dogmática, si no os resignáis a ser de ayer y a que vuestra iglesia naciera en medio del motín, habéis de remontaros por la corriente de la Iglesia griega y latina hasta los primeros apologistas, y desde éstos, hasta los Padres Apostólicos. Esos son vuestros libros y también los nuestros: allí está lo que pensó y creyó la primitiva Iglesia, y ellos vendrán en este pleito a dar testimonio contra vosotros. San Ignacio, San Policarpo, San Clemente, San Ireneo, *el Pastor* de Hermas, San Justino, Atenágoras, Taciano, Clemente Alejandrino, Orígenes... os mostrarán desde los primeros siglos la unidad sacerdotal, la Cátedra de Pedro, la presencia real eucarística, la Misa, la oración por los muertos, las imágenes, la veneración de las reliquias; en cambio, de la doctrina de la fe justificante sin obras, no hallaréis rastro. Ponéis por juez a la tradición, y la tradición sentencia contra vosotros. Lo que admitís os condena lo mismo que lo que rechazáis. Confesad que sois un puñado de rebeldes, y no os llaméis herederos de la primitiva Iglesia, que os hubiera arrojado de su seno, como a los marcionistas o a los valentinianos.»

Imagínese este argumento desarrollado con toda la erudición patrística que el caso requería, y en la cual Tomás Moore, según confesión de Byron, era aventajadísimo más que casi todos los teólogos ingleses; póngase sobre la erudición y el razonamiento la más espléndida vestidura literaria, digna del autor de *Lalla*

Rookh, que esta vez añadía a sus antiguos timbres de poeta galante y descriptivo, el de satírico vengador y profundo, rompiendo todos los cendales de la mojigatería anglicana, y sólo así se tendrá idea del pavor que infundió al alto clero inglés aquella máquina de guerra que llevaba juntos el empuje de la ciencia, el del estilo y el del sarcasmo.

[p. 200] Para contestar, fué elegido Blanco, a pesar de las sospechas que ya infundía. Blanco leyó la obra, y le pareció escrita con grande habilidad. «Su objeto-dice-es acrecentar el odio de los católicos irlandeses contra los protestantes. ¡Extraña cosa que los partidarios más declarados de la libertad empleen sus poderosos talentos en servicio de los clérigos irlandeses! Ostenta Moore inmensa lectura de autores eclesiásticos y controversistas, tirando a demostrar en forma popular que el Papismo y el Cristianismo son cosa idéntica, puesto que los principales dogmas del Romanismo se hallan en los Padres de los cuatro primeros siglos.»

¿Y qué podía oponer Blanco a esto? Nada; y sin duda por eso, y por no verse precisado a defender a la iglesia oficial, de que ya en su corazón estaba apartado, prefirió continuar el libro de Moore en la misma forma de novela, tomando al *gentleman* irlandés, héroe del libro de su adversario, en el momento de su conversión al Catolicismo, y haciendo de los católicos la misma sañuda irrisión que había hecho en las *Letters from Spain* y en el *Preservativo,* pero con menos gracia.

Nunca segundas partes fueron buenas, y por eso y por los resabios de *unitarismo* que no faltan en el libro, aunque embozados, el *Segundo viaje de un caballero irlandés en busca de religión* [1] no contentó a nadie. Ni a los católicos ni a los anglicanos les pareció contestación, ni lo era en efecto, ni Tomás Moore descendió a refutarla, satisfaciéndose con clavar al apóstata canónigo en la picota de la sátira con dos o tres rasgos dignos de Arquíloco.

El mal éxito de esta polémica acabó de poner mal a Blanco con sus antiguos amigos los *torys,* y como al mismo tiempo, sin mudar sustancialmente de parecer acerca de la emancipación de los católicos, diera muestras de inclinarse a mayor tolerancia, y abrazara la defensa, y propusiera la reelección por la Universidad de Oxford del ministro Peel, que había consentido, en 1829, en conceder a los católicos algunos derechos, volviéronse **[p. 201]** encarnizados contra él los reverendos de la iglesia anglicana, y le exasperaron en términos, que, roto todo disimulo, hizo pública su defección, ya mentalmente consumada mucho había, renunció la cátedra de Oxford y los beneficios o prebendas, e hizo en Liverpool, en 1835, profesión solemne de fe unitaria ante el Dr. Jorge Amstrong.

Desde entonces los anglicanos huyeron de él como de un apestado, los *puseístas* también, y en sus últimos años se vió reducido al trato y correspondencia de los *unitarios* y de los *positivistas,* de Channing y de Stuart-Mill: lo más radical que en teología y en filosofía podía ofrecerle la raza inglesa.

IV.-BLANCO «UNITARIO» (1833).-SUS ESCRITOS Y OPINIONES. SU MUERTE (1841)

El unitarismo moderno, que otros llaman *protestantismo liberal,* si bien convenga con la antigua secta sociniana en negar la Trinidad y la Divinidad de Cristo, va más adelante, y apenas puede llamarse secta cristiana, por cuanto extiende esta negación a todo lo sobrenatural contenido en los Evangelios, y acepta sólo su parte moral, tomando a Cristo como dechado y ejemplar de perfección, en lo cual dicen que consiste la originalidad del doctor Channing. Como una de tantas formas de impiedad y deísmo, esta secta, si tal puede llamarse la que absolutamente carece de dogmas y de ceremonias, tiene en Europa muchos adeptos que quizá ignoren que se llaman *unitarios,* pero no iglesias o congregaciones, a lo menos conspicuas y numerosas. No así en los Estados Unidos, donde la extendió mucho y le dio cierta organiza-

ción el Dr. Channing, famoso por su celo filantrópico y por la elocuencia de sus escritos. Blanco leyó sus sermones y su libro de la *Evidencia del Cristianismo,* que luego tradujo al español un tal Zulueta, heterodoxo oscuro; le entusiasmaron mucho, decidieron en gran parte su evolución unitaria, y entró desde luego en correspondencia con el autor por mediación de Amstrong.

Esta correspondencia es muy curiosa por el odio que Blanco, mal curadas aún las heridas que había recibido de la iglesia anglicana, manifiesta a todo dogmatismo. «Todo sistema de ortodoxia-escribe- es necesariamente injurioso a la causa de la verdad **[p. 202]** religiosa..., todos los nombres dogmáticos son una injuria para el cristianismo.» Entiéndase que este cristianismo de Blanco es «un cristianismo espiritual, libre de teorías y de la doctrina de la interpretación verbal». Lo que más le irrita es la *Bibliolatría* o idolatría práctica y materialista de los ingleses por el texto de la Biblia, la mojigatería de Oxford *(Oxford Bigotry),* el metodismo y las *coteries* de los Pietistas, la tiranía religiosa de aquellos doctores *que miden la verdad con el termómetro del «confort»,* el fetichismo de la iglesia oficial *«establecimiento político de religión».*

Aprendió el alemán, entró en correspondencia con Neander y se dió con encarnizamiento a la lectura de Paulus, de Strauss y de los exégetas de Tubinga. Declaró en carta a Stuart-Mill que «la deificación de Cristo era una vuelta a la concepción primitiva de la causa suprema en la infancia del entendimiento humano». De los exégetas pasó a los filósofos: Kant le enseñó que «la virtud era independiente del temor y de la esperanza, y aun de toda creencia en la inmortalidad». Fichte, interpretado a su modo, le sugirió la fórmula de *God within us (Deus intra nos)* y una teoría del Espíritu Santo, que compendió en estas palabras de Séneca: *«Sacer intra nos Spiritus sedet, malorum bonorumque nostrorum observator et custos. Hic prout a nobis tractatus est, ita et nos ipse tractat.»* Acorde con todas las opiniones de Strauss sobre la autenticidad de los Evangelios, rechazaba toda la parte histórica como *greatly*

corrupted, y sólo daba cuartel a la parte moral, y aun ésta *reformada (risum teneatis),* esto es, «restaurada, a la manera que un artista de genio restaura una antigua estatua por medio de sus incompletos fragmentos…, cuidando sólo de que el amor a lo maravilloso no extravíe el sentido moral».

Tan apasionado en sus amores de un día como en sus odios, sostuvo, después de estudiar la filosofía alemana, que «dominaba en Inglaterra la más profunda ignorancia en materias de metafísica, [1] a la manera, y no con menos violencia que en otros días había defendido en las *Letters from Spain,* que nunca había existido verdadera poesía española, ni aun era posible que la hubiese.

[p. 203] Las últimas obras de Blanco, *Nuevas consideraciones sobre la ley de libelo antirreligioso* [1] y *Cartas sobre herejía y ortodoxia,* [2] más que exposiciones dogmáticas del unitarismo, son ardientes alegatos en pro de la tolerancia para todas las sectas. Sus verdaderas convicciones de entonces, o más bien la ruina y naufragio de sus convicciones, han de buscarse en las cartas que escribía a Channing, a Stuart-Mill, a Neander, notando día por día las variaciones de su conciencia. Todo principio de autoridad, ora fuese sobrenatural, ora racional, había llegado a serle antipática. «La causa de todos los males que oprimen al verdadero Cristianismo, escribía a Channing en 9 de mayo de 1837, es la idea de algún género de infalibilidad que resida entre los hombres…; esta es la causa de los progresos que el Catolicismo va haciendo cada día. Los protestantes no son más que una rama desgajada del papismo. Si la religión se funda en alguna especie de infalibilidad, justa y necesaria e incuestionable cosa es que todos debemos caminar a Roma en demanda de la salvación.»

Así el Dr. Channing, como su amigo Blanco, vieron con terror acercarse la avenida *puseista,* la *explosión papista de Oxford (popish explosion),* y en pos de ella el triunfo del Catolicismo en Inglaterra, y trataron de atajarla con una forma de cristianismo naturalista: la forma unitaria, que Blanco definía «religión pura-

mente espiritual de la conciencia, del *Logos,* de la luz de Dios en el hombre».

¡Vanos ensueños! Semejante religión no era más que un panteísmo recreativo, ecléctico, femenil y vago, sin virtud ni eficacia. El poder lógico de la Ética de Espinosa les asustaba. «Es evidente-dice Blanco-que la totalidad de este sistema se funda en el erróneo principio, de que una definición subjetiva, **[p. 204]** como la de sustancia, puede tener consecuencias de valor objetivo.» [1]

¿Y no era *subjetismo* también, intolerante y exclusivo, reconocer a la razón como «única fuente de nuestro conocimiento respecto de Dios… y no sólo independiente del método llamado *Revelación (sic),* sino existente por igual en todo hombre?»; con lo cual venía a darse a la razón un valor objetivo, impersonal y universal; sofisma de tránsito, semejante, si no idéntico, al que él atribuye con razón a los panteístas.

El libro del Dr. Powell «sobre la conexión de la verdad natural y la revelada» concentró las meditaciones de Blanco en el problema de la inspiración y de la infalibilidad, y declarándose desligado de toda adherencia teológica, proclamó la perenne revelación por «la interna presencia de Dios en el alma», y aun ésta no íntegra, sino excluyendo de sus facultades a la loca de la casa, a la imaginación, *base de toda idolatría.* «El mundo interno-repetía-es la perenne fuente de Dios.» Pero en el mundo interno la imaginación había llegado a ser objeto de sus implacables iras, por lo mismo que era de sus facultades la dominante y la que más le extraviaba. La lengua inglesa figurativa y poetica, contra la común opinión, le parecía ya tan odiosa como la castellana. La encontraba pobre de lenguaje técnico y de nomenclatura abstracta. Suspiraba por las orgías metafísicas de Alemania.

Al mismo Channing, moralista antes que filósofo, llegó a parecerle mal tan desmandado e intolerante racionalismo y tal des-

precio de la imaginación. «¿No es empleo de esta gloriosa facultad, decía respondiendo a Blanco, contemplar en el universo el tipo de la Divinidad, en el sol la antorcha de su gloria, en el bello y sublime espectáculo de la naturaleza los signos de su espiritual belleza y poder? ¿No es la imaginación el principio que tiende a lo ideal, que nos levanta de lo finito y existente, y que concibe lo perfecto, que los ojos ni aún han podido vislumbrar? Yo considero la religión como resultado de la acción unida de todas nuestras facultades, como revelada por la razón, la imaginación y **[p. 205]** los sentimientos morales… A mi juicio, la historia del Cristianismo en los Evangelios es inestimable. La vida, espíritu y obras de Jesucristo, son para mí las más altas pruebas de su verdad. Doy grande importancia a los milagros. Están vitalmente unidos a la religión y maravillosamente adaptados a ella. No son acontecimientos arbitrarios y anómalos. No tengo fe en los milagros aislados y sin propósito, únicos que son moralmente imposibles, pero los milagros de Cristo pertenecen a él, completan su manifestación, están en armonía con su verdad y reciben de ella su confirmación.»

¡Hermosísimas palabras, viniendo de un enemigo de la Divinidad de Cristo! ¡Era lo que le faltaba a Blanco-White, que los *unitarios,* la secta más disidente de todas las cristianas, le declarasen hereje! Pero él no se dió por vencido y replicó a Channing que la imaginación tenía poderosa y directa tendencia a la idolatría, y que la verdadera religión nacía sólo de las facultades racionales. La imaginación-añade-es la máscara del error; da apariencia de verdad a lo que no existe. La espiritualidad del Cristianismo requiere su absoluta exclusión, pero no la del sentido moral, porque éste tiene su raíz en la conciencia, que es la razón práctica.

Yo no se por qué Blanco persistía en llamarse cristiano, puesto que ya en 1839 había llegado a rechazar toda *inspiración verbal,* todo credo, artículo o catecismo, aun el de los *unitarios,* teniendo

por único criterio la experiencia interior, sin dar más valor al Antiguo y Nuevo Testamento que a otros monumentos de la antigüedad, admitiendo o rechazando de ellos lo que su razón le inducía a aceptar o rechazar. [1] Tenía por auténtico el Evangelio de San Juan, pero no los sinópticos. Para él la religión no era otra cosa que «la libertad en el conocimiento de Dios como nuestro **[p. 206]** Padre» o bien «una habitual aspiración a la fuente de la vida moral…», debiendo estimarse «la pintura histórica de Jesús de Nazareth como vehículo para la instrucción popular», cual si se tratase de la biografía de Socrates o de la de Confucio. Y aunque jamás se hizo panteísta, y defendió en toda ocasión contra los germanófilos «la personalidad separada de Dios», y como regla de vida moral «el conformarse a la voluntad de Dios en toda determinación, conforme al espíritu de las Sagradas Escrituras», aquí paraba su creencia, y ese espíritu de las Escrituras era para él cosa tan vaga y poco definida, que, lejos de cuadrar con ningún dogmatismo, le hacía aborrecer hasta el nombre de *unitario,* [1] por lo que tenía de dogmático y aun de *injurioso a la causa del Cristianismo,* estimando que «las confesiones de fe que dividían al mundo cristiano, eran meramente escuelas de filosofía aplicadas a la religión desde los tiempos mismos de San Pablo». De aquí el nombre de cristiano *anti-escolástico, anti-sectario o sin artículos,* que quiso sustituir al de unitario o racionalista. De aquí su odio a las *comuniones reformadas* con pretensión de ortodoxas, aún más que a la Iglesia católica. «Lo que llaman protestantismo, escribía a Stuart-Mill en 1837, no es tal religión, sino un mutilado retazo del Papismo, lleno de incongruencias y contradicciones. Por eso no me admiro de que el número de los católicos romanos vaya creciendo cada dia. Los teólogos protestantes son los más activos misioneros de Roma, y caso de pertenecer a alguna Iglesia, no me asombra que el pueblo encuentre más atractiva y de mayor consistencia la del Papa que la del Arzobispo de Cantorbery.»

En suma: Blanco murió en un puro deísmo, que al mismo **[p. 207]** Channing escandalizaba, unido íntimamente con J. Mill y los librepensadores de la *Revista de Westminster,* clamando a voz en cuello que «el único *preservativo contra Roma* era la total ruina del cristianismo supernaturalista». Tal nos le muestran los últimos pensamientos que escribió en 1840 (un año antes de su muerte) con el odioso título de *El Anti-Kémpis racionalista o el Escéptico religioso en presencia de Dios*. [1]

Dolorosos fueron aquellos últimos años de su vida, entre privaciones, abandonos y dolencias. Sólo la amistad y los cuidados del ministro unitario de Liverpool M. Martineau, en cuya familia vivió, alcanzaron a consolarle. Cada vez más desaficionado de la controversia teológica, buscó el solaz de la música, [2] de las amenas letras, de la historia y de la filosofía, y su correspondencia está sembrada de ingeniosas observaciones sobre los muy variados libros que leía; Shakespeare, Goethe, Espinosa, Schleiermacher, Ranke, la *Simbólica* deCreuzer, traducida o más bien refundida por Guigniaut, la historia de los sistemas filosóficos alemanes de Moritz Chalybaus, Luciano, Aulo Gelio, Dionisio de Halicarnaso, y hasta Víctor Cousin y los eclécticos franceses, distrajeron sucesivamente su soledad, y ejercitaron los insaciables y móviles poderes de su alma.

Pero nada curaba su desaliento e hipocondría, acrecentados con la muerte de sus dos hijos y con la partida del único que le quedaba para el ejército de la India. Entonces formó mil planes: emigrar a la Jamaica, llamar a una de sus sobrinas de Sevilla para que le acompañasen en el destierro. El trato de españoles le hubiera consolado, pero huía sistemáticamente de ellos, como temeroso de darles en cara con su doble apostasía. A veces sentía retoñar las dulces memorias de su patria y lengua, y escribía versos castellanos o trazaba los primeros capítulos de una novela, *Luisa de Bustamante o La huérfana española en Inglaterra,* [3] empapada toda de amor a sus *hermanos,* como se complace en llamar

[p. 208] a los católicos españoles, y de odio y menosprecio a la *pruderie* de la buena sociedad inglesa.

Y al día siguiente, con la versatilidad propia de su condición, como si el demonio de su historia pasada le atormentase y quisiera él estrangular su propia vergüenza y darse la razón a sí propio a fuerza de *miso-hispanismo,* revolvíase aquel infeliz contra los historiadores norteamericanos (Prescott, Irving, etc.), que habían enaltecido nuestras glorias del gran siglo católico, y manchaba el papel con las más horrendas injurias que han salido de la pluma de hombre alguno de nuestra raza: *«La historia de los Reyes Católicos,* de Prescott-decía-me deja en el ánimo la más melancólica impresión. El triunfo de los españoles es para mí el triunfo del mal. ¡Ay de los intereses más caros de la humanidad el día que España tenga predominio...!»

No sólo negaba lo pasado: negaba hasta lo porvenir. «Es imposible, decía a Channing en carta de 10 de mayo de 1840, que España produzca nunca ningún grande hombre. Y esta íntima convicción mía nace del conocimiento del país... La Iglesia y la Inquisición han consolidado un sistema de disimulo que echa a perder los mejores caracteres nacionales. No espero que llegue jamás el día en que España y sus antiguas colonias lleguen a curarse de su presente desprecio de los principios morales, de su incredulidad en cuanto a la existencia de la virtud.»

No nos indignemos con Blanco; basta compadecerle. Ni una idea robusta ni un afecto sereno habían atravesado su vida. Era el renegado de todas las sectas, el leproso de todos los partidos, y caminaba al sepulcro sin fe en su misma duda, temeroso de lo mismo que negaba, aborrecido de muerte en España, despreciado en Inglaterra, perseguido por los clamores de sus víctimas irlandesas y hasta aquejado por nocturnas visiones, en que le parecía contemplar triste y ceñuda la sombra de su muerte:

¡Oh traidores recuerdos que desecho,
De paz, de amor, de maternal ventura,
No interrumpáis la cura
Que el infortunio comenzó en mi pecho!
¡Imagen de la amada madre mía,
Retírate de aquí, no me deshagas
[p. 209] El corazón que he menester de acero,
En el tremendo día
De angustia y pena que azorado espero!

Entonces volvió a las manos de Blanco la descuidada lira española. Inspiróle la cercanía de la muerte los únicos versos suyos sinceros y dignos de vivir; poesía verdaderamente clásica y limpia y sin resabios de escuela; eco lejano de las apacibles y sosegadas armonías de Fr. Luis de León. Es un himno a la *resignación,* ¡rara virtud para ensalzada por Blanco!

¡Qué rápido torrente,
Qué proceloso mar de agitaciones
Pasa de gente en gente
Dentro de los humanos corazones!
....
Mas se enfurece en vano
Contra la roca inmoble del destino,
Que con certera mano
Supo contraponerle el Ser divino.
....
No así el que sometido
A la suprema voluntad, procura
El bien apetecido,
Sin enojado ardor y sin presura.
¡Deseo silencioso,
Fuera del corazón nunca expresado:
Tú eres más generoso
Que el que aparece de violencia armado.

Cual incienso süave,
Tú subes invisible al sacro trono,
Sin que tus alas grave
La necia terquedad o el ciego encono!

A veces una vaga aspiración a la inmortalidad alumbrada tibiamente las lobregueces de la conciencia de Blanco, y entonces exclamaba con la protagonista de su novela:

Vi un mar de luz, y en él miradme ya:
¡Dichosa yo! Con alas venturosas
Penetraré donde reside el bien,
Coronaré con inmortales rosas
De eterno olor la enardecida sien.

[p. 210] Pero tales relámpagos eran pasajeros, y su confianza en Dios venía a reducirse a una especie de quietismo:

No me arredra la muerte,
Mas si viniere, ¡oh, Dios!, en ti confío...
¿Por qué temer? ¿No estás en la tormenta
Lo mismo que en la calma más tranquila?...
¿Y qué es morir? Volver al quieto seno
De la madre común, de ti amparado,
O bien me abisme en el profundo cieno
Deste mar alterado,
O yazga bajo el césped y las flores,
Donde en la primavera
Cantan las avecillas sus amores. [1]

La muerte de lord Holland, el más antiguo y el más fiel de sus amigos ingleses, puso el sello a las tribulaciones de espíritu de Blanco. Presintiendo próximo su fin, se retiró a Greenbach, cerca de Liverpool, donde tenía una hacienda su amigo Mr. Rathbone. Allí murió en 20 de mayo de 1841, a los sesenta y seis años de trabajosísima vida. Las últimas palabras suyas que la historia debe recoger son éstas, de una carta a Channing, escrita dos me-

ses antes de rendir el alma a su Juez: «En el estado actual del mundo y de la cultura popular no tenemos seguridad alguna de triunfo contra la Iglesia de Roma.» [2] Dijeron algunos que Blanco había muerto en la religión de sus padres, pero lo desmiente su amigo y biógrafo Thom, que le asistió hasta última hora, y que recogió con prolijidad inglesa y buena fe loable, los diarios y epístolas de Blanco.

La mayor parte de los escritos de éste quedan ya enumerados. Falta añadir su larga correspondencia con lord Holland, en 1809 y 1813, sobre política española y asuntos de *El Semanario Patriótico* y de *El Español;* sus *Cartas del Sábado* a Hamilton Thom sobre los antiguos cuákeros, sobre la religión y el sacerdocio, sobre las relaciones de la Biblia con la sociedad, sobre los caracteres de la fe y sobre el doble aspecto de la religión como verdad teológica y como sistema moral. Son suyas algunas oraciones y homilías del *The Book of common prayer* publicado por Bagster. Por encargo de la Sociedad Anti-Esclavista de Liverpool escribió **[p. 211]** un libro en castellano acerca de la trata de negros. Hay artículos suyos muy extensos y notables sobre literatura castellana y cuestiones religiosas, en casi todas las revistas inglesas, en el *Quarterly Review,* en *The New Monthly Magazine,* en la *Revista de Londres,* de que sólo aparecieron dos números en 1829; en The *Journal of Education,* en The *Dublin University Review* (1830), en *The London Review and London and Westminster* (1838), en *Christian Teacher* y en otros que no recuerdo. [1]

Sus versos ingleses están sin coleccionar. Figura entre ellos un soneto famosísimo que Coleridge tenía por «una de las cosas más delicadas que hay en lengua inglesa», y al cual, pasando más adelante, llegan algunos ingleses modernos a dar la palma entre todos los sonetos de su lengua, salvo siempre los inmortales y ardorosísimos de Shakespeare. La idea capital del soneto de Blanco es hermosa y poética sobre toda ponderación. Retrata el espanto de Adán al contemplar por primera vez la noche y pensar que en

sus tinieblas iba a perecer el mundo. ¡Lástima que el estilo, con ser delicado y exquisito, parezca por sobra de pormenores pintorescos, más digno de una miniatura *lakista,* que de un vigoroso cuadro miltoniano! [2] Tiene, sin embargo, versos de peregrina hermosura: ninguno como el último:

If light can thus deceive, wherefore not life?

(Si la luz nos engaña, ¿cómo no ha de engañarnos la vida?)

¡Singular poder del arte! Sólo esta flor poética crece, a modo de siempreviva, sobre el infamado sepulcro de Blanco. Cuando acabe de extinguirse el último eco de sus polémicas y de su escandalosa vida, la Musa del canto conservará su memoria vinculada en catorce versos de melancólica armonía, que desde Liverpool a Boston y desde Boston a Australia, viven en la memoria de la **[p. 213]** poderosa raza anglosajona, que los ha trasmitido a todas las lenguas vivas, y aún ha querido darles la perennidad que comunica una lengua muerta.

VI.-MUÑOZ DE SOTOMAYOR

De este protestante español no tengo más noticias biográficas que las que resultan del siguiente párrafo de Blanco-White en uno de sus diarios publicados por Thom:

«Vino a Inglaterra por los años de 1827 un clérigo español llamado Muñoz de Sotomayor, que había abrazado el protestantismo en Francia. Se hallaba en gran penuria, singularmente **[p. 214]** porque el hacerse protestante había sido para casarse con una señora italiana, a la cual tenía que mantener en su destierro. Me le presentaron, y se me ocurrió que podría hacerle ganar algún dinero de la Sociedad de Traducciones, por medio de mi versión del Dr. Paley. Se la di a condición de que revisara el estilo, quitando todos los anglicismos que encontrase. Creo que el buen clérigo no era muy fuerte en materias de crítica. Lo cierto es que imprimió mi traducción al pie de la letra, tal como se ha-

llaba en el manuscrito que le entregué. Sotomayor la encabezó con un breve prefacio, etc., etc.»

Este clérigo apóstata publicó luego otras versiones. Las que yo he visto son: *Perspectiva real del Cristianismo práctico,* de Wilberforce, libro famoso de reacción cristiana y espiritualista contra el desbordamiento impío de la revolución francesa, y el *Ensayo,* de David Bogue, *Sobre la divina autoridad del Nuevo Testamento,* impresas desde 1827 a 1829. [1]

[p. 175]. [1] . La principal fuente para este capítulo, además de los escritos de Blanco, todos los cuales tengo a la vista, es la excelente biografía publicada en inglés por Hamilton Thom, con el título de

The Life | of the Rev. | Joseph Blanco White, | written by himself; | with | portions of his correspondence. | Edited by | John Hamilton Thom. | In three volumes. | Vol. I. | London: | John Chapman, 121, Newgate Street. | 1845. Tres tomos: el I, de XII más 501 páginas; el II, de IX más 362; el III, de X más 480. Con un retrato en acero de Blanco White.

La parte primera, que comprende los sucesos de Blanco White en España, está formada con cartas del mismo Blanco al Dr. Whately, Arzobispo protestante de Dublín.

En las *Letters from Spain* insertó Blanco una especie de Memoria autobiográfica, con el título de A *few facts connected with the formation of the intellectual and moral character of a Spanish Clergyman* (páginas 66 a 134).

Otra noticia autobiográfica publicó en las *Variedades o Mensajero de Londres* (tomo II, pág. 299), con el título de *Despedida a los americanos*.

Véanse además:

Gallardo (D. Bartolomé), *Apuntes biográficos de Blanco* (en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo XVIII,* de D. Leopoldo A. de Cueto (páginas 649 a 651).

-Gladstone (W. E.), *Blanco White* (artículo del *Quaterly Review* (Junio de 1845), reproducido en sus *Clearings* (New-York, 1879).

[p. 177]. [1] . Vid. *Letters from Spain,* pág . 99 .

[p. 178]. [1] . *Letters from Spain,* pág. 74 .

[p. 179]. [1] . *Poesías de una Academia de Letras Humanas de Sevilla. Antecede una vindicación de aquella junta por Eduardo Adrián Vacquer. Sevilla, Vázquez,* 1797, XXII más 142 páginas en 4.° Así éstos, como los restantes versos de Blanco, han sido recogidos con mucho esmero por el señor marqués de Valmar, en el tomo III de sus *Poetas líricos del siglo XVIII.*

[p. 180]. [1] . Han sido inútiles todos los esfuerzos del Sr. De Cueto para haber a las manos esta obra inédita e insertarla en su colección.

[p. 181]. [1] . Además de las poesías ya citadas, merecen elogio, entre los *juvenilia* de Blanco, su epístola en verso suelto a Forner, y su égloga *Corila* .

[p. 182]. [1] . A Blanco están dirigidas una epístola, una elegía y una oda de Reinoso, y tres odas de Lista.

[p. 183]. [1] . La madre de Blanco, mujer de grande entendimiento, sospechó antes que otra persona ninguna el cambio de ideas de su hijo: «Tomó el partido de evitar mi presencia (dice el mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma)* y de encerrarse en su cuarto a llorar por mí.» (Pág. 4.)

[p. 183]. [2] . Para su profesión compuso Lista sus dos hermosas odas, *El sacrificio de la esposa y El canto del esposo*.

[p. 184]. [1] . *Variedades o Mensajero de Londres* (páginas 307 y 309).

[p. 186]. [1] . *El Español. | Por | D. J. Blanco White. | At trahere, atque moras tantis licet addere rebus. Virg. Aen. VII, 315. Londres. Impresso para el autor. (En la imprenta de C. Wood... 1812.)* Ocho tomos. El último se publicó en 1814.

[p. 187]. [1] . *Variedades,* | o | *Mensajero de Londres.* | *Periódico trimestral.* | *Por* | *el Rev. Josep Blanco White... Londres, Ackerman, 1824.* Con grabados.

[p. 189]. [1] . Pág. 75 de las *Variedades.* Tradujo además Blanco (y están en la misma revista) otros pedazos del *Hamlet* y algunos del *Ricardo III.*

[p. 190]. [1] . «Cuando en el curso de los oficios observé la hermosa sencillez y el sentimiento caluroso (si es lícito decirlo así) que dominaban en aquella solemnidad, mi corazón, que por espacio de diez años había parecido muerto a todo impulso religioso, no pudo menos de mostrarse dispuesto a revivir, como un árbol deshojado cuando lo orean las primeras brisas de la primavera. Dios evitó que quedase convertido en un tronco muerto. No daba aún señales de vida, pero la savia estaba subiendo de la raíz Así lo noté en mí, al considerar la impresión que me hizo el himno que se cantaba aquella mañana:

Cuando de tus bondades, oh Dios mío,
La inmensa multitud contempla el alma,
Atónito a su vista me confundo,
En amor, en respeto y alabanza.

Los sentimientos expresados en este hermoso himno penetraron mi corazón, como la primera lluvia que refresca una tierra sedienta... Cuando salí de la iglesia era ya otro hombre, mas no tenía verdadera fe en Cristo... Quiso Dios curarme de mi ceguedad, *al cabo de dos años.» (Preservativo contra Roma,* pág. 10.)

[p. 191]. [1] . Parecen sinceras las siguientes palabras del *Preservativo* (pág . 12): «Las pruebas del Cristianismo son tan irrebatibles, que cualquiera que se tome el trabajo de examinarlas, si realmente confiesa que hay un Dios vivo, un Ser que rige el mundo moral, jamás gozará un momento de reposo, hasta que haya creído en Cristo… En vano busqué un punto de descanso fuera de la roca de los siglos… En las angustias de mi alma, exclamé con el Apóstol Pedro: «¿A quién acudiré?», y me estreché con la cruz de Cristo (pág. 12).

[p. 191]. [2] . *Letters from Spain. By Don Leucadio Doblado. London: Printed for Henry Colburn and Co, 1822*. 8.°, XII más 484 páginas. *(Leucadio Doblado* es seudónimo de Blanco (en griego *Ieucos);* el Doblado elude a la repetición de su apellido en inglés y en castellano: Blanco White.

[p. 193]. [1] . *Preparatory observations on the study of Religion, by a Clergyman* 1817, 12.°

[p. 193]. [2] . *The Poor Man's Preservative against Popery*. 2.a ed., 1834. 3.a, 1845.

Fué traducido al castellano (pienso que por Usóz) y hay dos ediciones, si ya no es una sola con portadas diversas.

a) Preservativo contra Roma… Edimburgo.| Imp. de Tomás Constable, | Impresor de Cámara de S. M. la Reina, 1856, 8.°, 78 páginas.

b) La Verdad Descubierta por un español, 78 páginas. (Los protestantes la repartieron profusamente en 1868: parece idéntica a la anterior, aunque se le mudó el título para no asustar.)

[p. 193]. [3] . *Practical and Internal | Evidence | against | Catholicism, | with | occasional strictures on Mr. Butler's Book of | the Roman Catholic Church: | in six letters, | addressed | to the impartial among the Roman Catholics | of Great Britain and Ireland. | By the | Rev. Joseph Blanco White, M. A. B. D.| In the University of Seville. Licenciate of Divinity in the University of Osuna, |formerly Chaplain Magistral (Preacher) to the King of Spain, in the Royal Chapel at | Seville; Fe-*

llow, and once Rector, of the College of S. Maria a Jesu of the same town; | Synodal Examiner of the Diocesis of Córdoba and Cádiz; Member of the Royal-Academy of «Bellas Letras» of Seville, etc., etc. *Now a Clergyman of the Church of | England: Author of «Doblado's Letters from Spain» and «the Poor Man's Preservative | against Popery.» | Second edition, | revised, corrected and enlarged | London:| John Murray, Albermale Street: 1826». 4.º, XX* más 351 páginas.

(Al fin dice: *«London: printed by Thomas Davidson, Whitefriars.)*

Está dedicado al R. Eduardo Copleston. Blanco firma la dedicatoria en Chelsea, el 30 de abril de 1825.

Consta el libro de seis cartas: 1.a Biografía del autor. 2.a Autoridad e intolerancia del Papa. 3.a Infalibilidad. 4.a Unidad y tradición. 5.a Moral (es contra el celibato y los conventos). 6.a Progreso intelectual.

[p. 195]. [1] . *A* | Letter | to | *Charles Butler. Esq.| on his notice of the «Practical and Internal Evidence against Catholicism» | by | the | Rev. J. Blanco White, M. A. | Of the University of Oxford.| London:* | Murray… 1826. 4.º, 131 páginas.

[p. 198]. [1] . Página 457, tomo 1 de su biografía.

[p. 200]. [1] . *Second Travels | of an | Irish Gentleman | in | search of a Religion. | With Notes and Illustrations, | not | by the Editor of «Captaine Rock's Memoirs»* (pseudónimo que había adoptado Tomás Moore). *In two volumes… Dublin: | Richard Milliken and son… | 1833.* Dos tomos. 8.º El I de XVII más 249 páginas; el II de 245 páginas.

[p. 202]. [1] . *«I was practically convinced of the profound ignorance of these subjects which prevails in England.»*

[p. 203]. [1] . *The law* | of | *anti-religions libel | reconsidered | in a Letter | to the | editor of the Christian Examiner, | in answer to an article against a | pamphlet, entitled. | «Considerations by John Search. | By |*

the Rev. Joseph Blanco White, M. A.| Of Oriel College, Oxford...| Dublin: | Richard Milliken and son...| 1834.» 4.º, 106 páginas.

[p. 203]. [2] . *Observations on | Heresy and Orthodoxy. | By the | Rev. Joseph Blanco White, M. A... | Second edition. | London: | John Mardon Farringdon Street | and | Charles Fox... | 1839.* 8.º XXXII más 158 páginas. Dedicado a los unitarios de Liverpool y Bristol. Esta obra mereció los plácemes de Channing, en carta fecha en Boston, febrero de 1836.

[p. 204]. [1] . *It is evident that his whole system is founded upon the erroneous principle, that the consequences of a subjective definition (such as that of substance) much have objective Validity. But the work is a wonderful piece of reasoning.* (Pág. 362.)

[p. 205]. [1] . *«The writings of the Old and the New Testament are historical documents, which I treat exactly like other remanants of antiquity... I approve in them what I find whorty of approval, and reject what I see no reason to believe or follow»* (cap. X de la biografía). En otra parte escribe: *«In this state of mind and heart I had persuaded myself that the New Testament afforded as much evidence for as against the Divinity ot Jesus, and that in such a doubt, an honest man might remain* in *a Church professedly Trinitarian.*

[p. 206]. [1] . Página 83, tomo III de su *Life:*

«I have no other objection to the name «Unitarian», but that it is dogmatic. That the doctrine of Trinity, and all those connected whit it... are injurious to the cause of Christianity, is a deep conviction of my mind. The true source of these corruptions is that false philosophy, which having begun to insinuate itself into the very heart, the of the Gospel, even in the time of St. Paul... the confessions of faith which chiefly divide the Christian World are purely School Philosophy, applied to the religion of Christ... Anti-scholastic Christians might be a very good denomination for those who are now called Unitarian and Rationalist... Anti-sectarian or «Unarticled» Christians.

[p. 207]. [1] . Reproducidos por Hamilton Thom en el cap. XII de la biografía de Blanco.

[p. 207]. [2] . Cuentan que Blanco era excelente violinista.

[p. 207]. [3] . Se imprimieron muchos años después de muerto Blanco, en la *Revista de Ciencias, literatura y Artes,* que desde 1855 se publicó en Sevilla, bajo la dirección del Sr. Fernández Espino.

[p. 210]. [1] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* pág. 663.

[p. 210]. [2] . Página 307, tomo III de la biografía de Blanco.

[p. 211]. [1] . Hay noticias y aun extractos de muchas de estas obrillas de Blanco en su biografía tantas veces citada. Merecen especial recuerdo cuatro artículos en el *Quarterly Review* sobre la revolución hispanoamericana (1812), y otro sobre las novelas españolas (1825). Otro sobre poesía y lenguaje español, en *The London Review.* Sobre el estado de la educación en España, en *The Journal of Education*. Sobre *Historia de la civilización europea,* de Guizot, en *The Dublin University Review.* Sobre la reciente literatura española, sobre la vida y obras de Crabbe, sobre las *Memorias* del príncipe de la Paz, sobre los *Dramáticos ingleses,* de Lamb, y sobre las nuevas lecciones de Guizot, en la radical *Revista de Westminster,* etc. Los del *Christian Teacher* son casi todos teológicos.

Para completar el catálogo de las numerosas publicaciones de Blanco, falta sólo dar razón de un folleto que publicó respondiendo a las críticas que se hicieron de su *The law of anti-religious libel:*

-«An answer to some friendly remarks on «The Law of anti-religious libel re-considered». With an Appendix on the true meaning of an Epigram of Martial, supposed to relate to the Christian Martyrs. Dublin, 1834, 8.°

[p. 211]. [2] . Como este soneto es inseparable de la memoria de Blanco, y hay muchos ingleses que sólo por él le conocen, no será excusado transcribirle aquí, tal como le corrigió el autor en sus últimos años:

Mysterious Night! When our first parent knew
Thee, from report divine, and heard thy name,
Did he not tremble for this lovely frame,
This glorious canopy of light and blue?
Yet, 'neath a curtain of translucent dew,
Bathed in the rays of the great setting flame,
Hesperus with the host of heaven, came,
And lo! Creation widened in man's view.
Who could have thought such darkness lay concealed
Within thy beams, o Sun! or who could find,
Whilst fly and leaf and insect stood revealed,
That to such countless orbs thou mad'st us blind!
Why do we then shun death with anxious strife?
If light can thus deceive, wherefore not life?

Este soneto anda traducido a varias lenguas. En castellano le puso Lista con poca felicidad. He aquí dos versiones muy superiores: la primera (paráfrasis más bien) de mi amigo el excelente y originalísimo poeta colombiano D. Rafael Pombo; la segunda, en dísticos latinos, del eximio *scholar* inglés Samuel Bond, que ha puesto en latín otras poesías castellanas, entre ellas el soneto de Quevedo *A Roma* y la oda *Al Pusa,* de Ventura de la Vega:

Traducción de Pombo

Al ver la noche Adán por vez primera
Que iba borrando y apagando el mundo,
Creyó que, al par del astro moribundo,
La Creación agonizaba entera.

Más luego, al ver lumbrera tras lumbrera
Dulce brotar, y hervir en un segundo
Universo sin fin… vuelto en profundo
Pasmo de gratitud, ora y espera.
Un sol velaba mil; fué un nuevo Oriente
Su ocaso; y pronto aquella luz dormida
Despertó al mismo Adán pura y fulgente.
… ¿Por qué la muerte el ánimo intimida?
Si así engaña la luz tan dulcemente,
¿Por qué no ha de engañar también la vida?

Traducción de S. Bond

Mystica Nox, cum te primum conspexit Adamus
Tendere nigrantem per loca cuncta togam,
Quaeque prius folia et minimarum corpora rerum
Cernere erat, miris coeca lucere modis;
Nonne animum dubii tentavit frigidus horror,
Ne caderet fracti machina magna poli;
Coerula ne ruerent proni laquearia coeli,
Neve dies vitae prima, suprema foret?
Attamen haec inter, sub roscida nubila fulgens,
Hesperus exurgit, sidereusque chorus;
Visibus attonitis en alter nascitur orbis,
En novus aetheriis arcibus extat honos!
Mille unus soles velabat, quodque repugnat
Credere, lux ipsa est quae patuisse vetat.
Cur igitur tanto fugimus molimine mortem?
Lux potuit, cur non fallere vita potest?

(Vid. la excelente revista de Santa Fe de Bogotá, intitulada *El Repertorio Colombiano,* vol. 1, núm. 1.)

Indicaré, ya que esta nota sola me resta para hacerlo, que en la Universidad de Sevilla se conserva una carta inédita de Blanco al Rector del Colegio de Santa María de Jesús o de Maese Rodrigo

(Londres, 16 de septiembre de 1826), enviando libros griegos para la biblioteca del Colegio, y recomendando el estudio de aquel idioma. Es la única prueba de afecto que Blanco dió a su patria durante su larga ausencia.

[p. 214]. [1] . *Perspectiva Real | del | Cristianismo práctico, | o sistema del | Cristianismo de los Mundanos, | en | las clases alta y mediana de este país, | parangonado y contrapuesto al verdadero Cristianismo. | Por | Guillermo Wilberforce, Esq. Miembro del Parlamento Británico. | Traducido| del Inglés al Español, | por | el Rev. José Muñoz de Sotomayor, | Presbítero de la Iglesia Anglicana, | Doctor en Teología, y | Socio de varias Academias de Europa. | ...Londres| 1827.* LXV más 335 páginas, más seis hojas de índice.

Tiene esta dedicatoria: «Al caballero Guillermo Wilberforce, antiguo miembro del Parlamento Británico, y autor de esta obra inmortal, trasladando las profundas ideas del célebre Cowper, como las más adecuadas para manifestarle toda su admiración y gratitud, D. O. C. su más humilde y obediente servidor, J. M. de Sotomayor. Siguen unos versos detestables. La traducción es muy mala.

«Ensayo sobre la divina Autoridad del Nuevo Testamento | por | *David Bogue. | Traducido del inglés | por | el doctor Don José Muñoz de Sotomayor... Segunda edición,* 1829. 8.º, XII más 240 páginas.

CAPÍTULO I.—POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II

I. GUERRA CIVIL. MATANZA DE LOS FRAILES. PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIÁSTICAS. —II. DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL.—III. CONSTITUYENTES DEL 37. PROYECTO DE ARREGLO DEL CLERO. ABOLICIÓN DEL DIEZMO. DISENSIONES CON ROMA. ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA: OBISPOS DESTERRADOS; GOBERNADORES ECLESIÁSTICOS INTRUSOS.—IV. CISMA JANSENISTA DE ALONSO DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO.—V. NEGOCIACIONES CON ROMA. PLANES DE ENSEÑANZA.—VI. REVOLUCIÓN DE 1854; DESAMORTIZACIÓN; CONSTITUYENTES; ATAQUES A LA UNIDAD RELIGIOSA.—VII. RETENCIÓN DEL *SYLLABUS*. RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA Y SUCESOS POSTERIORES.

I.—GUERRA CIVIL.—MATANZA DE LOS FRAILES.—PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIÁSTICAS

El número mayor de acaecimientos que desde ahora hasta el término de esta historia hemos de narrar; la misma variedad y discordancia de las manifestaciones heterodoxas, exigen, para ser fácilmente comprendidas, que las distribuyamos en grupos con **[p. 216]** rigor y claridad. Tres núcleos principales se ofrecen, desde luego, a la consideración: la *heterodoxia política*. que genéricamente se llama *liberalismo* (tomada esta voz en su rigurosa acepción de libertad falsificada, política sin Dios, o séase *naturalismo político,* y no en ningún otro de los sentidos que vulgar y abusivamente se le han dado); la *heterodoxia filosófica* (panteísmo, materialismo…, en suma, todas las variedades del racionalismo); y la

heterodoxia sectaria, que fué en otras edades la predominante, y es hoy la inferior y de menos cuenta, reduciéndose, por lo que a España toca, a los esfuerzos imponentes, anacrónicos y casi risibles de la propaganda protestante. De aquí una división cómoda y fácil en tres capítulos, la cual así puede acomodarse al reinado de Doña Isabel II, como a los sucesos posteriores a la revolución de septiembre de 1868.

Aunque toda revolución política sea más o menos directamente hija de tendencias o principios de carácter general y abstracto, que han de referirse de un modo mediato o inmediato a alguna filosofía primera, buena o mala, pero que tenga presunción de regular la práctica de la vida y el gobierno de las sociedades, quizá parecería más racional y lógico empezar por la filosofía el estudio de las reformas de la heterodoxia contemporánea. He preferido, sin embargo, comenzar por los hechos externos, y la razón es clarisima. Hasta después de 1856, la revolución española no contiene más cantidad de materia filosófica ni jurídica, que la que le habían legado los constituyentes de Cádiz; es decir, el enciclopedismo del siglo XVIII, lo que, traducido a las leyes, se llama *progresismo*. Sólo después de esa fecha comienzan los llamados *demócratas* a abrir la puerta a Hegel, a Krause y a los economistas.

Deben distinguirse, pues, dos períodos en la heterodoxia política del reinado de Doña Isabel: uno de heterodoxia ignara, legal y progresista, y otro de heterodoxia pedantesca, universitaria y democrática; en suma, toda la diferencia que va de Mendizábal a Salmerón. Los liberales que hemos llamado *legos* o de la escuela antigua, herederos de las tradiciones del 12 y del 20, no tienen reparo en consignar en sus Códigos, más o menos estrictamente, la unidad religiosa, y sin hundirse en profundidades trascendentales, cifran, por lo demás, su teología en apalear a algún cura, **[p. 217]** en suspender la ración a los restantes, en *ocupar las temporalidades* a los Obispos, en echar a la plaza y vender al desbarate lo que llaman *bienes nacionales,* en convertir los conventos en

cuarteles y en dar los pasaportes al Nuncio. En suma, y fuera del nombre, sus procedimientos son los del absolutismo del siglo XVIII, los de Pombal y Aranda. Por el contrario, los demócratas afilosofados y modernísimos, sin perjuicio de hacer iguales o mayores brutalidades cuando les viene en talante, pican más alto, dogmatizan siempre, y aspiran al lauro de regeneradores del cuerpo social, ya que los otros han trabajado medio siglo para desembarazarles de *obstáculos tradicionales* el camino. Y así como los progresistas no traían ninguna doctrina que sepamos, sino sólo cierta propensión nativa a destruir, y una a modo de veneración *fetichista* a ciertos nombres (D. Baldomero, D. Salustiano…, etc., etc.), los demócratas, por el contrario, han sustituído a estos idolillos chinos o aztecas, el culto *de los nuevos ideales,* el odio a los *viejos moldes,* la *evolución social* y demás palabrería fantasmagórica, que sin cesar revolotea por la pesada atmósfera del Ateneo. En suma, la heterodoxia política hasta 1856 fue *práctica;* desde entonces acá viene afectando pretensiones *dogmáticas o científicas,* resultado de esa vergonzosa indigestión de alimento intelectual mal asimilado, que llaman cultura española moderna.

No es tan hacedero reducir a fórmula el partido *moderado* que, según las vicisitudes de los tiempos, aparece, ora favoreciendo, ora resistiendo a la corriente heterodoxa y laica. Fué, más que partido, *congeries* de elementos diversos, y aun rivales y enemigos, mezcla de antiguos volterianos, arrepentidos en política, no en religión, temerosos de la anarquía y de la bullanga, pero tan llenos de preocupaciones impías y de odio a Roma como en sus turbulentas mocedades, y de algunos hombres sinceramente católicos y conservadores, a quienes la cuestión dinástica, o la aversión a los procedimientos de fuerza, o la generosa, sí vana, esperanza de convertir en amparo de la Iglesia un trono levantado sobre las bayonetas revolucionarias, separó de la gran masa católica del país.

Ésta, aún en tiempo de Fernando VII, había tomado su partido, arrojándose, antes de tiempo y desacordadamente, a las armas, así que notó en el rey veleidades hacia los afrancesados y **[p. 218]** los partidarios del *despotismo ilustrado*. La sublevación de Cataluña en 1827 fué la primera escena de la guerra civil. Ahogado rápidamente aquel movimiento, los ultra-realistas se fueron agrupando en torno del infante D. Carlos, presunto heredero de la corona. El nuevo matrimonio del rey y el nacimiento de la infanta Isabel trocaron de súbito el aspecto de las cosas, y no halló la reina Cristina otro medio de salvar el trono de su hija que amnistiar a los liberales y confiarles su defensa. Las muchedumbres tradicionalistas vieron con singular instinto cuál iba a ser el término de aquella flaqueza, y sin jefes todavía, sin organización ni concierto, comenzaron a levantarse en bandas y pelotones, que pronto Zumalacárregui, genio organizador por excelencia, convirtió en ejército formidable.

En vano había inaugurado Cristina su regencia diciendo por la pluma de Zea Bermúdez, en el manifiesto de 4 de octubre, que «la religión, su doctrina, sus templos y sus ministros, serían el primer cuidado de su Gobierno..., *sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia*».

¿Quién había de tomar por lo serio tales palabras, cuando al mismo tiempo veíase volver de Londres a los emigrados, tales y como fueron, ardiendo en deseos de restaurar y completar la obra de los tres años, y además encruelecidos y rencorosos por diez años de destierro, y por la memoria, siempre viva, de las horcas, prisiones y fusilamientos de aquella infausta era? A dos o tres de ellos pudo enseñarles y curarles algo la emigración, poniéndoles de manifiesto otras instituciones, otros pueblos y otras leyes, y aficionándolos al parlamentarismo inglés o al doctrinarismo francés de la Restauración; pero los restantes, masa fanática, anduvieron bien lejos de sacar de sus viajes tanto provecho

como Ulises, y hubo muchos que, con vivir nueve años en Somers-Town, no aprendieron palabra de inglés, [1] y pasaron todo ese tiempo adorando en la Constitución de Cádiz, y llorando hilo a hilo por el suplicio de Riego. *Et revertebantur quotidie majora*. Esta bárbara pereza de entendimiento, y este cerrar los ojos y **[p. 219]** tapiar los oídos a toda luz de ciencia histórica y social, fué por largos años; con nombre de *consecuencia política,* uno de los timbres de que más se ufanaba el partido progresista.

El más moderado de todos los liberales, el que desde muy mozo lo había sido por temperamento y genialidad, y hasta por buen gusto, arrostrando ya por ello en 1822 las iras y aun los puñales de los exaltados, el dulce y simpático Martínez de la Rosa, entonces en el apogeo de su modesta y apacible gloria literaria, fué el llamado a inaugurar la revolución política, como al mismo tiempo inauguraba la revolución dramática. Pero sea que el campo del arte esté menos erizado de cardos que el de la política, o sea más bien que la generosa índole del cantor de Aben- *Humeya* le llevase con más certero impulso a los serenos espacios de la poesía que a la baja realidad terrestre, es lo cierto que la tentativa política de Martínez de la Rosa, reducida, como siempre, a su favorita fórmula de *hermanar el orden con la libertad,* cual si se tratase de términos antitéticos, fracasó de todo punto, muriendo en flor el *Estatuto Real,* más desdichado en esto que *La Conjuración de Venecia,* que, con ser obra ecléctica y de transición, conserva juventud bastante lozana. ¡Singular destino el de aquel hombre, nacido para conservador en todo, hasta en literatura, y condenado a acaudillar y servir de heraldo a todas las revoluciones. así las pacíficas como las sangrientas!

En el ministerio que Martínez de la Rosa formó, sólo él y don Nicolás María Garelly procedían de la legión del año 20, aunque de su grupo más moderado. Los restantes eran, o antiguos afrancesados, como Burgos, o templados servidores del rey absoluto, más amigos de las reformas administrativas que de las políticas.

En materias eclesiásticas no legislaron, contentándose con extrañar de estos reinos al Obispo de León y ocuparle sus temporalidades, por declarado carlismo, [(A)] y conminar con iguales penas a todo eclesiástico que abandonase su iglesia, y con la de supresión a todo convento del cual hubiese desaparecido algún fraile, **[p. 220]** sin que en el término de veinticuatro horas hubiese dado parte el Superior.

Garelly fué más adelante, y quiso de alguna manera contentar el clamoreo revolucionario, que ya comenzaba a tomar a la gente de Iglesia por blanco principal de sus iras. Cortadas las relaciones con Roma, porque Gregorio XVI, de igual suerte que los gobiernos del Norte, se negaba a reconocer a la Reina Isabel, [1] Garelly formó una *Junta de reformas eclesiásticas,* compuesta de los Obispos y clérigos más conocidos por sus tendencias regalistas (Torres Amat, González Vallejo). Según las instrucciones del ministro, la tal Junta debía proceder, no por sí y ante sí, sino como Junta consultiva que dictare las preces a Roma, a hacer nueva división del territorio eclesiástico, conforme a la división civil, a fijar las dotaciones de los Cabildos y a reformar la enseñanza en los Seminarios conciliares. Todo quedó en proyecto.

¿Y qué servían todos estos paliativos de un regalismo caduco ante la revolución armada con título de *Milicia urbana,* y regimentada en las sociedades secretas, único poder efectivo por aquellos días? Lo que se quería no era la reducción, sino la destrucción de los conventos, y no con juntas eclesiásticas de jansenistas trasnochados, sino con llamas y escombros podía saciarse el furor de las hienas revolucionarias. *Destruir los nidos para que no volvieran los pájaros,* era el grito de entonces. Nadie sabe a punto fijo, o nadie quiere confesar cuál era la organización de las logias en 1834; pero en la conciencia de todos está, y Martínez de la Rosa lo declaró solemnemente antes de morir, que la matanza de los frailes fué preparada y organizada por ellas. [2] De **[p. 221]** ninguna manera basta esto para absolver al gobierno moderado

que lo consintió y lo dejó impune, por debilidad más que por connivencia; pero sí basta para explicar el admirable concierto con que aquella memorable hazaña liberal se llevó a cabo. Quien la atribuye al terror popular causado por la aparición del cólera el día de la Virgen del Carmen de 1834, o se atreve a compararla con el proceso *degli untori* de Milán y a llamarla *movimiento popular,* tras de denigrar a un pueblo entero, cuyo crimen no fué otro que la flaqueza ante una banda de asesinos pagados, miente audazmente contra los hechos, cuya terrible y solemne verdad fué como sigue.

La entrada de D. Carlos en Navarra y los primeros triunfos de Zumalacárregui habían escandecido hasta el delirio los furores de los liberales, quienes descontentos además de la tibieza del gobierno y de las leves concesiones del Estatuto, proyectaron en sus antros tomarse la venganza por su mano y precipitar la revolución en las calles, ya que caminaba lenta y perezosa en las regiones olímpicas. El cólera desarrollado con intensidad terrible en la noche del 15 de julio (día de la Virgen del Carmen) les prestó fácil camino para sus intentos, comenzando a volar de boca en boca el absurdo rumor, tan reproducido en todas las epidemias, sin más diferencia que en la calidad de las víctimas, de que los frailes envenenaban las aguas. Acrecentóse la crudeza de la epidemia el día 16, y el 17 estalló el motín, tan calculado y prevenido, que muchos frailes habían tenido aviso anticipado de él, y el mismo Martínez de la Rosa, antes de partir para La Granja, había tomado alguna disposición preventiva, concentrando los poderes de represión en manos del capitán general San Martín, tenido por antirrevolucionario desde *la batalla de las Platerías* y la jornada de 7 de julio de 1822.

Tormentosa y preñada de amagos fué la noche del 16. Por las cercanías de los Estudios de San Isidro oíase cantar a un ciego, al son de la guitarra:

Muera Cristo,
Viva Luzbel,
Muera Don Carlos,
Viva Isabel.

[p. 222] Amaneció, al fin, aquel horrible jueves, 17 de julio, día de vergonzosa recordación más que otro alguno de nuestra historia. Las doce serían cuando cayó la primera víctima, acusada de envenenar las fuentes. Otro infeliz, perseguido por igual pretexto, buscó refugio en el Colegio Imperial, y en pos de él penetraron los asesinos, al dar las tres de la tarde. Lo que allí pasó no cabe en lengua humana y la pluma se resiste a transcribirlo. En la portería del Colegio Imperial, en la calle de Toledo, en la de Barrionuevo, en la de los Estudios, en la plaza de San Millán, cayeron, a poder de sablazos y de tiros, hasta diez y seis jesuítas, [1] cuyos cuerpos, acribillados de heridas, fueron arrastrados luego con horrenda algazara, y mutilados con mil refinamientos de exquisita crueldad, hirviendo a poco rato los sesos de alguno en las tabernas de la calle de la Concepción Jerónima. Uno de los asesinados era el P. Artigas, el mejor, o más bien el único arabista que entonces había en España, maestro de Estévanez Calderón y de otros.

Los restantes jesuítas, hasta el número de sesenta, se hallaban congregados en la capilla doméstica, haciendo las últimas prevenciones de conciencia para la muerte, cuando, sable en mano, penetró en aquel recinto el jefe de los sicarios, quien, a trueque de salvar a uno de ellos, [2] que generosamente persistía en seguir la suerte de los otros, consintió en dejarlos vivos a todos, ordenando al grueso de los suyos que se retirasen, y dejando gente armada en custodia de las puertas.

Eran ya las cinco de la tarde, y el capitán general, como quien despierta de un pesado letargo, comenzaba a poner sobre las armas la tropa y la Milicia urbana. ¡Celeridad admirable después **[p. 223]** de dos horas de matanza! Y ni aun ese tardío recurso

sirvió para cosa alguna, puesto que los asesinos, dando por concluída la faena de los Reales Estudios, se encaminaron al convento de dominicos de Santo Tomás, en la calle de Atocha, y allanando las puertas, traspasaron a los religiosos que estaban en coro, o les dieron caza por todos los rincones del convento, cebando en los cadáveres su sed antropofágica. Entonces se cumplió al pie de la letra lo que del Corpus de Sangre de Barcelona escribió Melo: «Muchos, después de muertos, fueron arrastrados, sus cuerpos divididos, sirviendo de juego y risa aquel humano horror, que la naturaleza religiosamente dejó por freno de nuestras demasías; la crueldad era deleite; la muerte, entretenimiento; a uno arrancaban la cabeza (ya cadáver), le sacaban los ojos, cortábanle la lengua y las narices, luego arrojándola de unas en otras manos, dejando en todas sangre y en ninguna lástima, les servía como de fácil pelota; tal hubo, que topando el cuerpo casi despedazado, le cortó aquellas partes cuyo nombre ignora la modestia, y acomodándolas en el sombrero, hizo que le sirviesen de torpísimo y escandaloso adorno.» [1] Mujeres desgreñadas, semejantes a las calceteras de Robespierre o a las furias de la guillotina, seguían los pasos de la turba forajida, para abatirse, como los cuervos, sobre la presa. Al asesinato sucedió el robo, que las tropas llegadas a tal sazón y apostadas en el claustro, presenciaron con beatífica impasibilidad. Sólo tres heridos sobrevivieron a aquel estrago.

De allí pasaron las turbas al convento de la Merced Calzada, plaza del Progreso, donde hoy se levanta la estatua de Mendizábal. Allí rindieron el alma ocho religiosos y un donado, quedando heridos otros seis.

Ni siquiera la nieblas de la noche pusieron término a aquella orgía de caníbales. Seis horas habían transcurrido desde la carnicería de San Isidro; los religiosos de San Francisco el Grande, descansando en las repetidas protestas de seguridad que les hicieron los jefes de un batallón de la Princesa, acuartelado en sus

claustros, ponían fin a su parca cena e iban a entregarse al **[p. 224]** reposo de la noche, cuando de pronto sonaron voces y alaridos espantables, tocó a rebato la campana de la comunidad, cayeron por tierra las puertas e inundó los claustros la desaforada turba, tintas las manos en la reciente sangre de dominicos, jesuítas y mercedarios. Hasta cincuenta mártires, según el cálculo más probable, dió la Orden de San Francisco en aquel día. Unos perecieron en las mismas sillas del coro, cuya madera conserva aún las huellas de los sables. Otros fueron cazados, como bestias fieras, en los tejados, en los sótanos y hasta en las cloacas. A otros el ábside del presbiterio les sirvió de asilo. Y alguien hubo que, con pujante brío, se abrió paso entre los malhechores y logró salvar la vida, arrojándose por las tapias o huyendo a campo traviesa, hasta parar en Alcalá o en Toledo. [1] Los soldados permanecieron inmóviles o ayudaron a los asesinos a buscar y a rematar a los frailes, y a robar los sagrados vasos. ¡ *Ocho horas* de matanza regular y ordenada, y por un puñado de hombres, casi los mismos en cuatro conventos distintos! ¿Qué hacía, entretanto, el capitán general? ¿En que pensaba el Gobierno? A eso de las siete de la tarde se presentó San Martín en el Colegio Imperial, habló con los jesuítas supervivientes y les increpó en términos descompuestos por lo del envenenamiento de las aguas. [2] En cuanto al Gobierno de Martínez de la Rosa se contentó con hacer ahorcar a un músico del batallón de la Princesa, que había robado un cáliz en San Francisco el Grande. Con todo, el clamoreo de la opinión fué tal, que hubo, *pro fórmula,* de procesarse a San Martín, separado ya de la Capitanía general. [3] Aquí paró todo, y huelgan los comentarios cuando los hechos hablan a voces.

[p. 225] Hundido en aquella sangrienta charca el prestigio del Gobierno moderado, la anarquía levantó triunfante e indómita su cabeza por todos los ámbitos de la Península. En Zaragoza, una especie de *partida de la Porra,* dirigida por un tal *Chorizo,* de la parroquia de San Pablo, y por el organista de la Victoria, fraile

apóstata que acaudillaba a los degolladores de sus hermanos, obligó a la Audiencia, en el motín de 25 de marzo de 1835, a firmar el asesinato jurídico de seis realistas presos, y tomándose luego la venganza por más compendiosos procedimientos, asaltó e incendió los conventos el 5 de julio, degolló a buena parte de sus moradores y al catedrático de la Universidad, Fr. Faustino Garroborea; arrojó de la ciudad al Arzobispo, y entronizó por largos días en la ciudad del Ebro el imperio del garrote. En Murcia fueron asesinados tres frailes y heridos diez y ocho, y saqueado el palacio episcopal a los gritos de ¡muera el Obispo! En 22 de julio ardieron los conventos de franciscanos y carmelitas descalzos de Reus, con muerte de muchos de sus habitadores. De Tarragona fué expulsado el Arzobispo y cerradas con tiempo todas las casas religiosas. Pero nada llegó a los horrores del pronunciamiento de Barcelona, en 25 de julio de 1835, comenzado al salir de la plaza de toros, como es de rigor en nuestras algaradas. [(B)] Una noche bastó para que ardiesen, sin quedar piedra sobre piedra, los conventos de carmelitas calzados y descalzos, de dominicos, de trinitarios, de agustinos calzados y de mínimos. Cuanto no pereció al furor de las llamas, fué robado; los templos, profanados y saqueados; los religiosos, pasados a hierro; sus archivos **[p. 226]** y bibliotecas, aventados o dispersos. [1] Una muchedumbre, ebria, descamisada y jamás vista hasta aquel día en tumultos españoles, el populacho ateo y embrutecido que el utilitarismo industrial educa a sus pechos, se ensayaba aquella noche quemando los conventos para quemar en su día las fábricas. Hoy es, y aún se erizan los cabellos de los que presenciaron aquellas escenas de la Rambla y vieron a las Euménides revolucionarias arrancar y picar los ojos de los frailes moribundos, y desnudar sus cadáveres, y repartirse sus harapos, mientras que la tea, el puñal y la segur despejaban el campo para *los nuevos ideales*.

No conviene, por un muelle y femenil sentimentalismo, apartar la vista de aquellas abominaciones, que se quiere hacer olvi-

dar a todo trance. Más enseñanza hay en ellas que en muchos tratados de filosofía, y todo detalle es aquí fuente de verdad y clave de enseñanza histórica. Aquel espantoso *pecado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho) debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, cuando, después de pasado medio siglo, aún continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que, si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadeable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre las víctimas y los verdugos, y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes a los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó como perpetuo e indeleble estigma en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados a los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los sicarios; de los otros, porque consintieron o ampararon o no castigaron el estrago, o porque le reprobaron **[p. 227]** tibiamente o porque se aprovecharon de los despojos: Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y fué guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüello y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera, y no ciertamente por interes dinástico, ni por interes fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso a este o al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia a mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los jueces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes. ¡Deplorable estado de fuerza a que fatalmente llegan los pueblos cuando pervierten el recto camino, y presa de malvados y de sofistas, ahogan en

sangre y vociferaciones el clamor de la justicia! Entonces es cuando se abre el pozo del abismo y sale de él un humo que oscurece el sol y las langostas que asolan la tierra. [1]

Las Cortes de 1834, llamadas vulgarmente del Estatuto, decretaron por unanimidad la abolición del Voto de Santiago, legitimaron las compras y ventas de bienes nacionales hechas desde 1820 a 1823, y aplicaron, en principio, los bienes de amortización eclesiástica a la extinción de la deuda pública En una proposición (o, como entonces se decía, *petición)* suscrita por D Antonio González, Trueba y Cossío, el conde de Las Navas, D. Fermín Caballero y todos los prohombres del radicalismo, se solicitó la extinción de las capellanías colativas y laicales, memorias de misas y legados píos, recayendo sus bienes en el crédito público. Fué aprobada por 36 votos contra 33, después de una discusión desaforada. «La amortización es una plaga que aniquila el cuerpo social», dijo Alcalá Zamora, y un Sr. Ochoa añadió: «Señores: Dicen que se traiga una bula del Papa... Yo no me opondré a que **[p. 228]** se solicite una bula de Su Santidad; pero si la corte de Roma no quiere dar esa bula, entonces la daré yo.» ¡Monumental canonista!

En la legislatura siguiente (35 al 36), los mismos procuradores exaltados, López, Caballero, Iznardi, Olózaga, el conde de Las Navas, etc., presentaron un proyecto de extinción de regulares. Y defendiéndole, dijo un Sr. Gaminde: «Muy pronto se pervirtieron los institutos religiosos, desenvolviéndose en ellos los gérmenes de todas las pasiones que degradan a la humanidad. Buena prueba son de ello *los atentados contra los albigenses y contra todos aquellos que han querido vindicar su razón,* así como también el establecimiento del tribunal de la Inquisición..., de ese tribunal, *causa de todos los males pasados y presentes que aún lloramos,* de ese tribunal que debimos a una *orden llamada religiosa,* la de los dominicos.» Con la misma elocuencia habló López; pero Argüelles los superó a todos, invocando los procedimientos cesaristas del

tiempo de Carlos III y la pragmática del extrañamiento de los jesuítas. «Aquí, señores-dijo, después de leerla-, tenemos un verdadero programa de todas las doctrinas que pueden servirnos de guía en esta y semejantes cuestiones: aquí está el señor Carlos III, piadoso entre los españoles, como Antonino entre los romanos.» El resultado fué votarse la proposición por 116 votos contra 2.

Triunfaba, entretanto, la revolución en las calles e iba acabando con su ingénita brutalidad y sin eufemismos lo que los procuradores escribían teóricamente y como *desideratum* en sus leyes. A Martínez de la Rosa había sucedido Toreno, pero Toreno ya no era *doceañista;* había aprendido mucho en Francia, y se iba haciendo cada vez más ecléctico, descreído y hombre de ocasión. Pensó vanamente atajar el desfrenado raudal con dos o tres decretos, como el de expulsión de los jesuítas y supresión de todo convento cuyos frailes no llegasen a doce, pero la ola revolucionaria continuó subiendo, a despecho de tan impotentes concesiones, y se extendió inmensa y bramadora por Cataluña, Valencia, Aragón y Andalucía, y en breve espacio por toda la Península, levantando contra el gobierno central el gobierno anárquico de las juntas provinciales, que comenzaron tumultuariamente a exclaustrar a los religiosos y apoderarse de sus bienes, y desterrar Obispos y mandar a presidio Abades, y vender hasta **[p. 229]** las campanas de los conventos. La revolución buscaba su hombre y le encontró al fin en la persona de D. Juan Álvarez Mendizábal, que se alzó sobre las ruinas del ministerio Toreno.

II.-DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

La revolución triunfante ha levantado una estatua a Mendizábal sobre el solar de un convento arrasado y cuyos moradores fueron pasados a hierro. Aquella estatua que, sin ser de todo punto mala, provoca, envuelta en su luenga capa (parodia de toga romana), el efecto de lo grotesco, es el símbolo del progresismo español, y es a la vez tributo de justísimo agradecimiento re-

volucionario. Todo ha andado a una: el arte, el héroe y los que erigieron el simulacro. Y con todo, la revolución ha acertado gracias a ese misterioso instinto que todas las revoluciones tienen, en perpetuar, fundiendo un bronce, la memoria y la efigie del más eminente de los revolucionarios, del único que dejó obra vividera, del hombre inculto y sin letras que consolidó la nueva idea y creó un país y un estado social nuevos, no con declamaciones ni ditirambos, sino halagando los más bajos instintos y codicias de nuestra pecadora naturaleza, comprando defensores al trono de la reina por el fácil camino de infamarlos antes, para que el precio de su afrenta fuera garantía y fianza segura de su adhesión a las nuevas instituciones; creando, por fin, con los participantes del saqueo, clases conservadoras y elementos de orden, orden algo semejante al que se establece en un campo de bandidos, donde cada cual atiende a guardar su parte de la presa y defenderla de las asechanzas del vecino. Golpe singular de audacia y de fortuna, aunque no nuevo y sin precedente en el mundo, fué aquel de la desamortización. Hasta entonces, nada más impopular, más incomprensible, ni más sin sentido en España que los entusiasmos revolucionarios. Diez años había durado, con ser pésimo a toda luz, el gobierno de Fernando VII, y no diez, sino cincuenta hubiera durado otro igual o peor si a Mendizábal no se le ocurre el proyecto de aquella universal liquidación. Todo lo anterior era retórica infantil; simple ejercicio de colegio o de logia; y conviene decirlo muy claro: la revolución en España no tiene base doctrinal, ni filosófica, ni se apoya en más puntales **[p. 230]** que el de un enorme despojo y un contrato infamante de compra y venta de conciencias. El mercader que las compró, y no por altas teorías, sino por salir, a modo de arbitrista vulgar, del apuro del momento, es el creador de la España nueva, que salió de sus manos amasada con barro de ignominia. ¡Bien se la conoce el pecado capital de su nacimiento! Quédese para mozalbetes intonsos que hacen sus primeras armas en el Ateneo, hablar

de la eficacia de los *nuevos ideales* y del poder incontrastable de los *derechos de la humanidad,* como causas decisivas del triunfo de nuestra revolución. *Sunt verba et voces, praetereaque nihil.* ¡Candor insigne creer que a los pueblos se les saca de su paso con prosopopeyas sexquipedales! Las revoluciones se dirigen siempre a la parte inferior de la naturaleza humana, a la parte de bestia, más o menos refinada o maleada por la civilizacion, que yace en el fondo de todo individuo. Cualquier *ideal* triunfa y se arraiga si andan de por medio el interés y la concupiscencia, grandes factores en filosofía de la historia. Por eso el liberalismo del año 35, más experto que el de 1812, y aleccionado por el escarmiento de 1823, no se entretuvo en decir al propietario rústico ni al urbano: «eres libre, autónomo, señor de ti y de tu suerte, ilegislable, soberano, como cuando en las primitivas edades del mundo andabas errante con tus hermanos por la selva y cuando te congregaste con ellos para pactar el contrato social»; sino que se fué derecho a herir otra fibra que nunca deja de responder cuando diestramente se la toca, y dijo al ciudadano: «ese monte que ves, hoy de los frailes, mañana será tuyo, y esos pinos y esos robles caerán al golpe de tu hacha, y cuanto ves de río a río, mieses, viñedos y olivares, te rendirá el trigo para henchir tus trojes, y el mosto que pisarás en tus lagares. Yo te venderé, y si no quieres comprarle, te regalaré ese suntuoso monasterio, cuyas paredes asombran tu casa, y tuyo será hasta el oro de los cálices y la seda de las casullas y el bronce de las campanas.»

¡Y esta filosofía sí que la entendieron! ¡Y este ideal sí que hizo prosélitos! Y comenzada aquella irrisoria venta, que lo repito no fué de los bienes de los frailes, sino de las conciencias de los laicos, surgió como por encanto el *gran partido liberal* español, lidiador en la guerra de los siete años, con todo el desesperado esfuerzo que nace del ansia de conservar lo que inicuamente se detenta. Despues fué el imaginar teorías pomposas que matasen **[p. 231]** el gusanillo de la conciencia; el decirse filósofos y librepen-

sadores los que jamás habían podido pensar dos minutos seguidos a las derechas; el huir de la Iglesia y de los Sacramentos por miedo a las restituciones, y el acallar con torpe indiferentismo las voces de la conciencia, cuando decía un poco alto que no deja de haber Dios en el cielo porque al pecador no le convenga. Nada ha influído tanto en la decadencia religiosa de España, nada ha aumentado tanto esas legiones de escépticos ignaros, único peligro serio para el espíritu moral de nuestro pueblo, como ese inmenso latrocinio (¿por qué no aplicarle la misma palabra que aplicó San Agustín a las monarquías de que está ausente la Justicia?) que se llama desamortización y el infame vínculo de solidaridad que ella establece.

Ni aun los más atrevidos regalistas de otros tiempos se habían atrevido a soñar con el despojo. Una cosa es lamentar, como en siglos católicos lo hicieron el Consejo de Castilla y muchos economistas nuestros, el exceso de la acumulación de bienes en manos muertas, y los daños que de aquí resultaban a la agricultura, y otra atentar con mano sacrílega a una propiedad de títulos más justos y legítimos que ninguna otra en el mundo. Lo primero puede ser loable providencia de estadistas, aunque siempre sea difícil detener el camino de la propiedad, cuando manifiestamente las ideas y las costumbres la empujan por un cauce.

El mismo Campomanes trató de atajar radicalmente la amortización futura, pero no de que el Estado se echase sobre la propiedad antes amortizada, que a todos, aun al mismo fiscal, parecía tan inviolable como la de los particulares. Pero dado el ejemplo del despojo por la Asamblea francesa, no tardaron en seguirle nuestros gobernantes, comenzando Godoy por enajenar los bienes de fundaciones pías. De los proyectos sucesivos queda hecha memoria en sus lugares oportunos. Lo que intentaron las Cortes de Cádiz habíalo formulado Martínez Marina en estas palabras de su *Teoría* famosa, especie de breviario de todos los reformadores de entonces: «El primero de todos los medios indi-

rectos que reclaman la razón, la justicia y el orden de la sociedad es moderar la riqueza del clero en beneficio de la agricultura; poner en circulación todas las propiedades afectas al estado eclesiástico y acumuladas en iglesias y monasterios contra el voto general de la nación; restituirlas a los pueblos y familias, de cuyo dominio **[p. 232]** fueron arrancadas por el despotismo, por la seducción, por la ignorancia y por la falsa piedad; abolir para siempre el injusto e insoportable tributo de los diezmos, que no se conoció en España hasta el siglo XII, ni se extendió ni se propagó, sino a la sombra de la barbarie de estos siglos y en razón de los progresos del despotismo papal.» (Tomo 1.°, capítulo XIII.)

Tan desentonadas frases promovieron acerbas polémicas, excitando la vigorosa indignación del Cardenal Inguanzo, que escribió en 1813 y coleccionó en 1820, siendo Obispo de Zamora, una serie de cartas sobre *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales,* [1] que son, juntamente con el folleto de Balmes, lo mejor y más sólido que se ha escrito en castellano por los defensores de la propiedad eclesiástica. Porque Inguanzo, tomando ocasión del folleto de *El Solitario de Alicante,* y del libro de Martínez Marina, y extendiendo luego su impugnación al tratado de Campomanes y a algunos lugares de la *Ley Agraria,* no sólo resolvió de plano la cuestión canónica, recordando la condenación de Arnaldo de Brescia, de los Valdenses, de Marsilio de Padua y de Wiclef, las decisiones de los Concilios Lateranense I, Constanciense y de Basilea, que declararon *sacrílego* al príncipe o laico que se apropiase, donase o dispusiese de las cosas y posesiones eclesiásticas, sino que probó con argumentos de razón, que teniendo la Iglesia derecho recibido de Dios inmediatamente para existir sobre la tierra como cuerpo real sacerdotal *(regale sacerdotium),* tiene también derecho inconcuso de participar de los bienes temporales y acrecentar su patrimonio, como cualquier otro individuo, *colegio lícito,* sociedad o congregación, grande o pequeña, sin que una vez adquiridos pueda nadie despojarle de

ellos sin ir contra el precepto natural y divino. Corroboró esta verdad, tan sencilla e inconcusa, si el interés y la maldad no se empeñasen **[p. 233]** en torcerla, con las elocuentes palabras del protestante Burke contra la desamortización decretada por la Asamblea francesa, y contra todo proyecto de asalariar al clero a tenor de cualquier otro cuerpo de funcionarios civiles. «Nosotros los ingleses, decía Burke, si el estado de nuestra Iglesia necesitara alguna reforma, no confiaríamos ciertamente a la rapacidad pública o privada el cuidado de arreglar sus cuentas ni de fijar sus gastos o de ordenar la aplicación de sus rentas. Aún no hemos llegado a tanta locura que despojemos a nuestras instituciones del solemne respeto que les es debido. Y en verdad os digo, franceses, que merecéis bien todas las calamidades que sobre vosotros han caído… Nosotros, los políticos ingleses, nos avergonzaríamos como de una grosera mentira, de profesar con los labios una religión que desmintiésemos con las obras… No, nunca miraremos la religión como instituto heterogéneo y separable, cuya defensa puede tomarse o dejarse, según convenga a las ideas del momento, sino como verdad eterna y esencial, base y fundamento de la unión indisoluble de los asociados. Jamás toleraríamos que la dotación de nuestra Iglesia se convirtiese en pensiones de la tesorería, sujetas a dilaciones y a esperas, o reducidas a la nada por las trabas fiscales. No se nos hable de transformar nuestro clero independiente en un cuerpo de eclesiásticos pensionistas del Estado… La Iglesia, en un régimen constitucional, debe ser tan independiente como el rey y como la nobleza, y tan estable como la tierra en que se arraiga, no movediza como el Euripo de las acciones y fondos públicos… Cuidamos mucho de no relegar la religión, como si fuera cosa que avergonzase a quien la ostenta, al fondo de oscuras municipalidades o de rústicas aldeas. Queremos que en la corte y en el Parlamento ostente el honor de su frente mitrada, queremos encontrarla a nuestro lado en todos los pasos de la vida… Cuando la nación ha decla-

rado una vez que los bienes de la Iglesia son propiedad de ella, no puede entrar en examen ni en discusión sobre el más o el menos, so pena de minar los cimientos de toda propiedad. Aunque no fuera verdad, como lo es, que la mayor parte de los tesoros de la Iglesia se emplea en obras de caridad, el uso que se hace de las riquezas no es capaz de influir sobre los títulos de su posesión. ¿Por qué han de ser más sagrados los bienes del duque de La-Rochefoucault que los del Cardenal de La-Rochefoucault? Ni por sueños hemos **[p. 234]** imaginado jamás en Inglaterra que tuviesen los Parlamentos autoridad para violar la propiedad y destruir la prescripción... Nunca será mejor empleada y santificada una parte de la riqueza pública que en fomentar el lujo y la esplendidez del culto, que es el ornamento público, el consuelo público, la fuente de la esperanza pública... Entre nosotros no da pena el ver a un Arzobispo tener lugar preferente a un duque, ni a un Obispo de Durham o de Winchester gozar diez mil libras esterlinas anuales, ni se alcanza por qué esta renta ha de estar peor empleada en sus manos que en las de un conde o un *gentleman,* aunque no tenga el Obispo tantos perros ni caballos, ni gaste con ellos el dinero destinado a los hijos del pueblo.»

Estas maravillosas palabras de Burke son el tema que Inguanzo ha glosado en sus quince cartas, donde tampoco dejó de contestar a los reparos económicos. Detenida la amortización en todo el siglo XVIII, empobrecidas nuestras iglesias después de la guerra de la Independencia, ni los bienes del clero llegaban, con mucho, a la cantidad que se decía, ni era exacto tampoco que los legos cultivasen y administrasen su propiedad mucho mejor que los eclesiásticos. El atraso y las ruinas agrícolas eran comunes a unos y a otros, y común también la miseria. Los 500 millones a que elevaba la cifra total de las propiedades de entrambos cleros Álvarez-Guerra en su famoso proyecto rentístico de 1812, eran cuentas galanas, aun prescindiendo de lo que se llevaba la real Hacienda por tercias, excusado, noveno, anatas, subsidios, expo-

lios y vacantes, y de las pensiones sobre mitras. Ni siquiera 180 millones llegaban al clero, según los cálculos de Inguanzo.

Tampoco salió bien parada de sus manos la erudicion jurídica del famoso *Tratado de la Regalía,* donde están interpretados de tan arbitraria manera y sin distinción cronológica ni histórica, los antiguos monumentos legales. Así, v. gr., la que Campomanes llama anacrónicamente *pragmática* de D. Jaime el Conquistador, de 1226, ni es tal pragmática, ni de tal año, ni puede contarse por ley de amortización, ni viene a ser otra cosa que una disposición del fuero de Mallorca, prohibiendo enajenar a seglares y laicos, *militibus et sanctis,* las tierras de la Corona adquiridas por conquista. Verdad es que Campomanes sabía tan poco de estas cosas que retrasaba hasta 1250 la formación del fuero de Valencia, que se reformó, pero no se redactó en esa fecha, puesto que **[p. 235]** regía ya desde 1239, inmediatamente después de la conquista. ¿Y quién tolerará a Campomanes, hablando de los Concilios de Toledo, entender *ingenuos* por *nobles* y *siervos* por *pecheros,* todo para deducir que los clérigos eran tributarios, como si el estado social de las clases fuera en el siglo VII idéntico al que pudieron tener cuatro o cinco siglos más tarde, y como si los siervos, bajo el reinado de Recesvinto, ora fuesen *ex familia fisci,* ora *ex familia Ecclessiae,* dejasen de ser verdaderos esclavos, muy distintos de los pecheros, que contribuían al fisco con el canon llamado *fragmentario?* ¡Como si nada de esto se opusiera a los clarísimos textos de los Concilios toledanos 2.°, 3.°, 4.°, 6.° y 9.°, del Ilerdense y del Narbonense, todos los cuales hablan de las posesiones de predios y bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, y no como de derecho y concesión nueva, sino como de antigua e inalterada observancia!

Aún es más aviesa la interpretación que Campomanes da a los cuadernos de leyes de la Edad Media. Mucho citar las Cortes de Nájera, como si tuviéramos texto de ellas distinto del *Fuero Viejo,* y como si éste consignara ley alguna especial contra manos

muertas, y no una prohibición general de enajenar los *heredamientos del Rey,* o bienes de realengo, *a fijosdalgo nin a monasterios*. Prohibición correlativa a la que en 1315 hicieron las Cortes de Burgos, para que los fijosdalgo no comprasen casas ni heredamientos de iglesias, prelados o monasterios, y para que se anulase toda venta hecha contra los privilegios concedidos a los Reyes por los abades. Lo que se quería evitar a todo trance era que el realengo pasara a abadengo ni a señorío. Sino que Campomanes, en vez de hacer la historia de una forma de la propiedad en España, hizo un alegato, y preocupado con el interés del momento, ni deslindó épocas ni vió en todas partes más que *manos muertas* perseguidas por la imaginaria regalía. ¡Error crasísimo medir el siglo XIII con los criterios del XVIII! Los mismos reyes que por interes de propietario se oponían a que sus patrimonios pasasen a abadengo, autorizaban a los hijosdalgo para vender a las Órdenes y a los abades todo lo que tuviesen en behetrías y fuese suyo y no realengo, como lo prueba la misma famosa ley del *Estilo,* citada por Campomanes, con no ser tal ley, sino apuntamiento de algún curioso, el cual explica a mayor abundamiento, que *realengo tan solamente* son los *celleros de los Reyes*. Guardar cada **[p. 236]** cual su tierra y su privilegio, ora del rey, ora de señor, ora de abad, ora de concejo, y evitar que los términos de un señorío se confundiesen con los de otro; no hubo más idea legislativa en el caos municipal de la Edad Media. Cuando D. Alfonso el Sabio intenta, con bizarro, aunque prematuro esfuerzo, reducirla a unidad doctrinal y didáctica, estampa, con una sola cláusula preventiva, en el título VI, ley LV de la Partida primera, «que puede dar cada uno de lo suyo a la Iglesia cuanto quisiese». *Nada dijeron las Partidas de la ley de amortización,* confiesa con lágrimas de sentimiento el docto y apasionado Martínez Marina.

Todo esto y mucho más hizo notar el Cardenal Inguanzo, pero ¿qué valen los razonamientos ni erudiciones contra el tenacísimo interés, verdugo estrangulador de la conciencia? Lo que

por falta de tiempo no pudieron más que anunciar los liberales de 1823, llevólo a cabo en 1835, como remedio supremo en una guerra civil, un hombre nada teórico, profano en todos los sistemas economistas, agente de casas de comercio en otro tiempo, contratista de provisiones del ejercito después, agente poderoso del Emperador D. Pedro en la empresa de Portugal, para la cual arbitró recursos con increíble presteza; más conocedor del juego de la Bolsa que de los libros de Adam Smith, empírico y arbitrista, sin ideas ni sentido moral, aunque privadamente honrado e íntegro, según dicen; hombre, finalmente, que en las situaciones más apuradas lograba descollar e imponer su voluntad, diciéndose poseedor de maravillosos secretos rentísticos para conjurar la tormenta. En otro país y en otro tiempo hubiera pasado por un charlatán; en España, y durante la guerra civil, pareció un ministro de Hacienda llovido del mismo cielo.

Comenzó prometiendo, en un programa de 14 de septiembre, «crear y fundar el crédito público, y acabar la guerra sin otros recursos que los nacionales y sin gravar en un maravedí la Deuda pública». Pero ¿dónde hallar la maravillosa panacea, cuando no había cosa más desacreditada y exhausta que el Tesoro español? Mendizábal se reservó por entonces el secreto de su maravilloso específico. Sólo de vez en cuando avivaba la expectación pública con los más pomposos ofrecimientos. «El ministro de Hacienda, así decía la *Gaceta,* tiene, por decirlo así, en su faltriquera las compañías y los capitales necesarios para abrir las comunicaciones interiores, de que tanta falta hay en nuestro suelo, para **[p. 237]** mover todos los ramos de la riqueza pública, para hacer útil y productiva al Estado la administración de bienes nacionales; en fin, para elevar la nación española al grado de prosperidad y riqueza que le es debido.»

Abiertas las nuevas Cortes el 16 de noviembre de 1835, tornó a prometer la reina gobernadora, por boca de Mendizábal, que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se arbitra-

rían recursos, no sólo para terminar la guerra, «sino también para mejorar la suerte de todos los acreedores del Tesoro, así nacionales como extranjeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público».

Muchos recordaron, sin querer, el sistema rentístico de Law; otros, los más, viendo la bancarrota inminente, si de algún modo no se salía del atolladero, aunque fuese por un dia, se echaron en manos de aquel improvisado curandero, de cuya boca fluían millones, y le otorgaron, en 23 de diciembre, un amplísimo *voto de confianza,* con el cual Mendizábal se comprometió a salvar la Hacienda sin empréstitos, ni aumento de contribuciones, ni venta de fincas del Estado, ni de bienes de propios.

Muy ciego o muy torpe había de ser quien no acertase con el secreto, o, como decía Mendizábal, con el *sistema.* Así y todo, tanteó antes otros medios: vendió en Londres a bajo precio títulos de la Deuda y otros valores españoles, proyectó un Tratado de comercio con Inglaterra, llamó a las puertas de varios banqueros; todo en vano. Sólo entonces se decidió a quemar las naves y echó al mercado los bienes de la Iglesia.

La revolución se había encargado de allanarle el camino, quemando los conventos y degollando a sus moradores. Mendizábal cerró los monasterios y casas religiosas que aún quedaban en pie, y nombró una junta de *demolición,* presidida por el conde de Las Navas, para que los fuese echando abajo o convirtiéndolos en cuarteles. Tras estos preliminares, vino el decreto de 19 de febrero de 1836, poniendo en venta todos los bienes raíces que hubiesen pertenecido a comunidades religiosas, o que por cualquier otro concepto se adjudicasen a la nación. «No se trata de una especulación mercantil, decía en el preámbulo, ni de una operación de crédito, sino de traer a España la animación, la vida y la ventura, de completer su restauración política, de *crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y existencia se apoyen* **[p. 238]** *principalmente en el triunfo completo de las actuales instituciones.»*

Complemento de este decreto fueron los de 5 y 9 de marzo, que suprimieron definitivamente todos los conventos de frailes, redujeron el número de los de monjas, señalaron una cortísima pensión, de tres y cinco reales, a los exclaustrados, y fijaron condiciones para el pago y la redención de los censos. Cuatro años se otorgaban para redimir toda imposición, y seis para el pago de la finca en dinero contante, u ocho si el pago se hacía en papel de la Deuda consolidada, por todo su valor nominal.

Ya queda dicho que la venta no fué tal, sino conjunto de lesiones enormísimas e inmenso desbarate [1] en que, si perdió la Iglesia, nada ganó el Estado, viniendo a quedar los únicos gananciosos en último término, no los agricultures y propietarios españoles, sino una turba aventurera de agiotistas y jugadores de Bolsa, que sin la caridad de los antiguos dueños, y atentos sólo a esquilmar la tierra invadida, en nada remediaron la despoblación, la incultura y la miseria de los colonos; antes, andando los tiempos, llegaron a suscitar en las dehesas extremeñas y en los campos andaluces el terrible espectro de lo que llaman *cuestión social,* no conocido antes, ni aun de lejos y por vislumbres, en España. ¡Como si todas las *cuestiones sociales* y todas las filosofías de la miseria no naciesen siempre de sustituir el fecundo aliento de la caridad con los bajos impulsos del egoísmo! Dicen, y parece evidente, que la propiedad subdividida se cultiva mejor y rinde más fruto que la propiedad acumulada. Pero como la **[p. 239]** desamortización no se hizo ciertamente en beneficio de los pequeños propietarios, ni fué en sustancia más que un traspaso, no alcanzo yo, profano en los misterios de la Economía Política, qué escondida virtud ha de tener sobre la propiedad de los frailes, para influir más que ella en la riqueza y prosperidad del Estado, la propiedad acumulada en manos de algún banquero discípulo de Guzmán de Alfarache, a quien hayan enriquecido el contrabando, la estafa, la trata de negros o cualquier otra abominación de las que el mundo moderno no sólo mira con ojos indulgentes,

sino que premia y galardona. La Iglesia, sin duda por no haber cursado en las cátedras de los economistas, sacaría poca substancia de sus propiedades, pero eso poco venía a *tesaurizarlo la mano del pobre,* como dijo S. Crisólogo.

Y aunque la desamortización hubiera traído al común de las gentes todo linaje de felicidades y montes de oro, siempre sería, y es, medio inicuo y reprobable que, a la larga, había de producir sus naturales frutos; porque nunca fué de estadistas prudentes poner en tela de juicio, cuanto más anular, los títulos de ninguna clase de propiedad, siendo la propiedad de tan frágil y quebradiza materia que el más leve impulso la rompe, sin que necesiten los proletarios grandes esfuerzos de lógica para convencerse de que bien pueden, sin escrúpulo de conciencia, despojar a su vez a los despojadores de la Iglesia. ¡Como si hubiera en el mundo títulos de propiedad de más alto origen, de más remota vetustez y más fuertemente amurallados que aquellos que protegía la sombra del santuario, que amparaban a una, la ley canónica y la civil, y que la caridad tornaba en aceptos y benditos a los ojos de la muchedumbre! ¿Qué propiedad colectiva será respetable si ésta no lo es? ¿Ni qué propiedad privada pudo tenerse por segura el día que el gobierno llevó la mano incautadora a los bienes dotales de las esposas de Jesucristo?

Entre los escritos que entonces se publicaron en pro o en contra de aquella desoladora medida, sólo uno ha merecido vivir, y vive. Con él se estrenó un joven presbítero catalán, entonces oscuro, y que a los pocos años logró en España, y aun del otro lado de los montes, notoriedad tan alta y duradera como no la ha conseguido ningún otro pensador español de esta centuria. El presbitero era D. Jaime Balmes: su primer opúsculo, estampado en Vich en 1840, titúlase *Observaciones sociales, políticas y* **[p. 240]** *económicas, sobre los bienes del clero.* [1] Nada escribió más incorrecto; nada tampoco más espontáneo, y pocas cosas más profundas. El efecto fué maravilloso. Sonaron a nuevas aquellas pa-

labras sosegadas y solemnes, cuando por todas partes prevalecían los gritos de devastación y matanza. Asombráronse los españoles de ver que aún nacía un compatriota suyo con alientos bastantes para contemplar desde la serena atmósfera de lo general y especulativo, el conflicto de los intereses y pasiones mundanas. Y como si de pronto cayese la espesa venda que cubría los ojos de muchos, vieron admirados que en el fondo de aquella cuestión de los bienes de la Iglesia, había algo más que avaricia de clérigos y glotonería de frailes holgazanes, y usurpaciones de Roma, y regalos cardenalicios, y falsas decretales, y todo el cúmulo de chistes de sacristía acumulados por la suficientísima ignorancia del siglo anterior. Balmes, sin manchar las alas de su espíritu en tales lodazales; sin entrar en la tesis canónica, ya bien establecida y probada en España misma por Inguanzo y otros; sin hacer hincapié tampoco en las circunstancias sociales del momento, llevó de un golpe a sus lectores a contemplar en un cuadro histórico, trazado con sin igual brío y fuerza sintética desusada en España, el estado del mundo romano en los días en que comenzó a tomar forma estable la propiedad de la Iglesia, y los beneficios inenarrables que a su acumulación debieron las sociedades bárbaras, y por qué ley histórica, esencial, fecunda, necesaria, refluyó hinchado y abundoso el raudal de la propiedad a la única congregación pacífica, estable, caritativa y bienhechora, a la que domeñó la ferocidad de los hijos de la niebla, y los redujo a cultura y policía, a la que consagró con la cruz la cuna de las nuevas monarquías, y paró la tea y la segur en las manos de los bárbaros, y convirtió las hordas carniceras del Septentrión en germen prolífico de civilizados imperios; a la que roturó las selvas, y desecó los pantanos, y exterminó las alimañas del bosque, y dió al peregrino el pan del hospedaje, y a la juventud el pan de la ciencia, sin que un momento, ni aun bajo el imperio del hierro germánico, consintiera romperse la maravillosa cadena de oro, que, arrancando del mundo pagano, y acrecentada cada día dentro de la Iglesia con

nuevos eslabones, hace que hoy la ciencia de Platón **[p. 241]** y Aristóteles sea sustancialmente nuestra misma ciencia moderna. La propiedad va siempre por el cauce que le abren de consuno las ideas y las necesidades sociales. La propiedad no se amortiza ni se desamortiza, ni se acumula ni se divide, porque la *avaricia de los monjes y* el *fanatismo de los pueblos* se empeñen en ello, sino por otra razón de mucho más alcance. Cuando en toda Europa y por siglos y siglos, lo mismo bajo las anarquías feudales que bajo las monarquías absolutas, se han empeñado las gentes en santificar el terruño, haciéndole propiedad de la Iglesia, ha sido porque la Iglesia los educaba, protegía y regeneraba, los emancipaba de tiranías y servidumbres, los levantaba a la condición de hombres libres, les ofrecía un dechado de gobierno perfectísimo, en contraste con la barbarie reinante; hermoseaba la vida de ellos con los místicos esplendores y las simbólicas pompas del culto; era tutora y aun vindicadora del común derecho, en nombre de la única potestad bastante a embotar el hierro, la potestad venida de lo alto; en suma, porque la Iglesia era el elemento social más poderoso, más benéfico y más amado, centro de luz, de sabiduría y de orden, en medio de una caliginosidad espantosa. La riqueza afluía fatalmente a ella, y de ella volvía, como en círculo, a beneficiar a las muchedumbres, derramada en innumerables canales civilizadores.

La erudición histórica de Balmes no era grande; quizá no pasaba en aquella fecha de lo que había leído en Thierry y en Guizot, pero esto le bastaba para penetrar en el corazón de las sociedades bárbaras, y adivinar la eficacia bendita del poder moderador de la Iglesia en aquellos siglos. Y su clarísima razón decía además a nuestro apologista que sólo la propiedad hace estable e independiente a una institución, y no la propiedad fluctuante y vaga, sino la que se arraiga y fortifica con el contacto de la tierra. Por algo la Reforma vinculó su triunfo en los bienes de abadías y monasterios entregados a la rapacidad de príncipes y barones.

Por algo todas las revoluciones han procurado crear una legión de propietarios a su servicio. Nunca el mal pensar llega muy adelante, si el mal obrar no camina a su lado. E *corde exeunt cogitationes malae*. [1]

[p. 242] III.-CONSTTTUYENTES DEL 37.-PROYECTOS DE ARREGLO DEL CLERO.-ABOLICIÓN DEL DIEZMO.-DISENSIONES CON ROMA.-ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA; OBISPOS DESTERRADOS; GOBERNADORES ECLESIÁSTICOS INTRUSOS.

Mientras el *nigromante,* como los zumbones de entonces llamaban a Mendizábal por el largo misterio en que había envuelto sus planes salvadores, azuzaba a los arbitristas y rematantes para que en breve diesen patrióticamente cuenta de la riqueza eclesiástica, bajo la paternal inspección de los milicianos nacionales, que en unión con otros aficionados, provistos de garrotes y porras, vigilaban las salas de ventas, para ahuyentar del remate a todo el que no hubiese dado muestras de liberal muy probado, continuaba dominando en las provincias cercanas al teatro de la guerra el más anárquico y soberano desbarajuste, acompañado de fusilamientos en masa, asaltos de cárceles, degüellos de prisioneros por centenares, extrañamientos y confiscaciones, con que las llamadas *Juntas de Represalias,* hijas nada indignas de los *comités de salvación pública* de la revolución del 93, parecían haberse propuesto diezmar el clero secular, después de haber acabado con el regular. El ministro de Gracia y Justicia, D. Álvaro Gómez Becerra, *doceañista* furibundo, sancionaba todas estas medidas dictatoriales, y más de la mitad de las iglesias de España iban quedando huérfanas de sus Prelados. Desde el principio de la guerra faltaba el de León, D. Joaquín Abarca. Pronto le siguieron al destierro el Arzobispo de Zaragoza, D. Bernardo Francés Caballero, y el Obispo de Urgel, Fr. Simón Guardiola. El Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldívar, había hecho entender al Gobierno, en junio de 1838, que su vida estaba

continuamente amagada, y por salvarla se había amparado a bordo de una corbeta inglesa, que hizo rumbo a Menorca y de allí a Italia. La respuesta del Gobierno fué embargarle sus temporalidades, lo mismo que al Obispo de Tortosa, D. Víctor Sáez, a quien antes, con frívolos pretextos, se había hecho venir a Madrid, para vigilar su conducta más de cerca. El Arzobispo de Sevilla fué confinado a Alicante, el de Jaén a Cartagena, separados entrambos del gobierno de sus iglesias, lo mismo **[p. 243]** que los Obispos de Pamplona, Orihuela, Plasencia y Mondoñedo. Los de Badajoz, Santander y Mallorca yacían bajo la áspera vigilancia de las autoridades locales, mientras que el gobierno de sus diócesis andaba en manos de *eclesiásticos adictos al Gobierno de Su Majestad*. El Tribunal Supremo había encausado a los Obispos de Palencia, Pamplona y Menorca, por oponerse a la exacción del indulto cuadragesimal que se distribuía por cuenta del Gobierno. Para *reducir gradualmente el personal del clero,* como cínicamente se confesaba en los preámbulos, habíanse prohibido nuevas ordenaciones, por decretos de 11 de octubre de 1835 y 10 de octubre de 1836. Crecía la plaga de los gobernadores eclesiásticos intrusos, *de probada adhesión a las instituciones y al trono, sostenedores de los derechos e intereses del pueblo*. Todo anunciaba para la Iglesia española una nueva era de tribulación y martirio, no vista desde los tiempos del metropolitano Recafredo.

Bajo tales auspicios se abrieron las Cortes de 1836. El Estamento de próceres, en que los conservadores llevaban mayoría, solicitó la suspensión de los decretos sobre bienes nacionales. El mismo Estamento de procuradores, más exaltadamente revolucionario que nunca, pidió a Mendizábal cuentas del uso que había hecho del voto de confianza, y llamó a examen sus proyectos *financieros*. Quizá les parecía ya poco revolucionario; lo cierto es que no detuvieron su caída consumada en 14 de mayo. El ministerio moderado, digámoslo así, que le sucedió, de Isturiz, Galiano y el duque de Rivas, mantuvo en todo su vigor los decre-

tos desamortizadores, y disolvió las Cortes; pero aun así luchó en vano con la anarquía de las juntas provinciales que ensangrentaba las calles de Barcelona y de Málaga; y sucumbió sin gloria ante el sargento García y los amotinados de La Granja.

Triunfante la revolución en toda la línea, y restablecida interinamente la Constitución de Cádiz, tornó al poder Mendizábal, en union de algunos viejos *doceañistas* (Calatrava, Gil de la Cuadra, Ferrer) y del entonces famoso orador D. Joaquín María López, joven abogado alicantino, que representaba en la tribuna el romanticismo sentimental y palabrero. Se convocaron Cortes extraordinarias y constituyentes, y mientras se reunían, gobernóse militar y dictatorialmente, con una *ley de sospechosos,* digna de cualquier tiranuelo americano; con empréstitos forzosos **[p. 244]** repartidos *ad libitum,* y con la enajenación de lo poco que quedaba de los bienes de los conventos: alhajas, ornamentos, preseas, libros, cuadros, y hasta las campanas. Una horda de bárbaros, penetrando en una ciudad sitiada, no hubieran hecho en menos tiempo mayor estrago. ¡Gran día para esos bibliófilos y arqueólogos cosmopolitas, capaces de vender al extranjero hasta las tapas de los libros de coro, y hasta los clavos de las puertas de las iglesias de su patria! Cuando se escriban, y si Dios quiere, se escribirán en libro aparte, las hazañas del vandalismo revolucionario, ha de asombrar a los venideros la infinita misericordia de Dios que ha permitido que aún queden en España algún códice, alguna tabla o algún lienzo, en vez de pasarlo todo a mejores manos, en justa pena de nuestra grosería, ignorancia y salvajismo. Cuando uno recuerda, v. gr., que el edificio de la Universidad de Alcalá fué vendido por 3.000 duros, *en papel,* no puede menos de recordar involuntariamente a aquellos indios de la Conquista que trocaban sus perlas y su oro por contezuelas de vidrio.

Las elecciones se hicieron revolucionariamente, llevando a las Cortes una mayoría de hombres nuevos y exaltadísimos, mal

avenidos con la lentitud de procedimientos de los antiguos liberales, y empeñados en remover la organización social desde el fondo a la superficie. Ante ellos compareció el ministerio en 24 de octubre de 1836, a dar cuenta de su administración. Las Memorias ministeriales parecían peroraciones de club. La de Gracia y Justicia era una filípica contra Roma y los frailes. «La fuerza de la civilización, decía el ministro Landero, rechaza a los regulares. La sociedad civil les debe la corrupción de las buenas doctrinas, la interrupción de saludables tradiciones y la propagación de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la substancia del pueblo. Afortunadamente no faltan en la Iglesia española varones eminentes, conservadores de la buena disciplina de la Iglesia primitiva. *El gobierno debe utilizar este elemento de reforma*. La religión será, así, en la sociedad, lo que debe ser, *la garantía de la moral pública*.»

Lo que aquellas Cortes desbarraron en materia eclesiástica, no puede fácilmente reducirse a pocas páginas. No era ya regalismo, ni jansenismo, ni cisma, ni herejía, ni nada que supiera a doctrina, sino puro y simple fanatismo, y profunda y **[p. 245]** vergonzosa ignorancia de los más triviales rudimentos, no ya teológicos, ni canónicos, sino de doctrina cristiana. Cuatro o cinco clérigos liberales, a quien oían con estupor los legos restantes asombrados de tanta profundidad dogmática, amenizaban todas las sesiones con catilinarias destempladas, ya contra el Papa, ya contra los Obispos, ya contra los frailes, ya contra todo ello revuelto y junto. «El actual Pontífice, exclamaba un señor Venegas, tiene esclavizada la Iglesia de España... Restablezcanse los Concilios toledanos... La nación española jamás fué de San Pedro, ni había conocido a los Pontífices Romanos hasta el siglo XII. Yo no quiero tener ningún privilegio ni fuero eclesiástico... Que se dé educación liberal al clero... Yo soy católico; pero si supiera que la religión era perjudicial al Estado, ahora mismo la abjuraba públicamente. Estoy dispuesto, si la salud de mi patria lo requiere, a

reducirme a la comunión laica, y sin desempeñar ministerio alguno eclesiástico, irme a mi casa a ser un labrador, que es la ocupación más natural del hombre. Me glorio de ser ciudadano y no clérigo.»

El dictamen de la comisión de negocios eclesiásticos, que proponía aplicar al Erario las temporalidades de los Obispos extrañados, dió pretexto a una verdadera puja de anticlericalismo tabernario. González Alonso reclamó la observancia de los Cánones de la primitiva Iglesia, legislación ciertamente cómoda y práctica, y añadió: «Diga lo que quiera Roma, yo le contestaré: no, no somos cismáticos; te reconocemos de esta y de esta manera; pero si no quieres así, el gobierno de España y la nación entera obrarán como les corresponde dentro de los límites de su soberanía.» «El despotismo dura en la Iglesia hace ochocientos años, dijo Martínez de Velasco, pero el Estado tiene autoridad ilimitada para reformar la disciplina. A la Corte de Roma es menester combatirla de frente, es menester tratarla como a un león, como a una bestia feroz, o adularla o cortarle la cabeza.» «El mejor correctivo para la Corte romana es no hacerle caso, le interrumpió con modos furibundos el señor Sancho, progresista de los legos...; las materias religiosas es menester mirarlas con alguna mayor indiferencia que hasta ahora.»

Pero a todos llevó la palma en aquel guirigay frenetico el clérigo hebraizante García Blanco, diputado por Sevilla. A quien, como yo, tuvo la honra de contarse en algún modo entre sus **[p. 246]** discípulos de hebreo, y de recibir de sus manos la investidura doctoral, no ha de serle grato amargar su cansada vejez con el recuerdo de los desvaríos políticos de sus mocedades; pero la justicia histórica exige imperiosamente hacer memoria de él como tipo acabadísimo del clérigo progresista de 1837, revolucionario de sacristía no comprendido por los revolucionarios de barricada. Suya fué aquella proposición, inverosímil en los fastos parlamentarios, para que no se bautizase a los niños con agua

fría, sino con agua tibia. Suyo un plan de educación higiénica y moral para la reina, donde escrupulosamente se preceptuaba que ni en Palacio, ni en veinte leguas a la redonda, asomase ningún jesuíta, porque «éstos, que *por mal nombre* llaman de la Compañía de Jesús, todo lo dejan contaminado, y donde anda esta familia, no queda la religión de Jesucristo tan pura como la dejó su autor.»

«Los clérigos, dijo en otra ocasión García Blanco, somos empleados del Estado.» Y partiendo de este luminoso principio, redactó y presentó a la aprobación de las Cortes un estupendo proyecto de arreglo civil del clero, entre cuyos artículos se contaban éstos que, a pesar de abundar en genialidades propias y exclusivas de la índole excéntrica del autor, merecen transcribirse a la letra, porque su espíritu general era el de la fracción más avanzada del Congreso:

1.° Que no hubiese más número de eclesiásticos que los absolutamente precisos para el culto.

2.° Que su dotación se pagase por el Erario público.

3.° Que se suprimiese el tribunal real y apostólico del Excusado, la colecturía general y todas sus dependencias subalternas.

4.° Que la administración de sacramentos se hiciese gratuitamente.

5.° Que la división eclesiástica se conformase en un todo con la civil.

6.° Que el primado de España residiese constantemente en Madrid.

7.° Que se redujese el número de arzobispados.

8.° Que la presentación, confirmación y consagración de los Obispos se hiciese conforme a los Cánones del Concilio XII de Toledo.

9.° Que se suprimiesen todas las Colegiatas.

10.º Que en ninguna iglesia se permitiera más música que el **[p. 247]** canto llano, ni más instrumento que el órgano, y que se atajase el exceso de velas y flores contrahechas.

11. Que no se consintieran pobres ni mesas de demanda o petitorio a la puerta de las iglesias.

12. Que no se tolerasen procesiones, estaciones ni rosarios por las calles.

13. Que se trasladasen a las iglesias las cruces o imágenes sitas en las plazas, calles y portales.

14. Que no hubiera en adelante más que una hermandad, asociación o cofradía en cada parroquia, debiendo ser su instituto promover un culto verdadero, puro y exento de superstición.

15. Que se declarase abolida la inmunidad eclesiástica.

Propuso, además, García Blanco, en unión con D. Fermín Caballero y otros, restablecer en todo su vigor el decreto de 15 de abril de 1821, que prohibía toda prestación de dinero a Roma. En el curso de estas discusiones llegó a decir el autor del *Diqduq hebraico,* defendiendo la reducción del número de fiestas: «El pueblo no quiere ya más fiestas; la Iglesia le ha dicho que ayune y vaya a Misa, y ni ha ayunado ni ha ido a Misa. Nosotros, suprimiendo las fiestas, no hacemos sino sancionar lo que el pueblo ha hecho, como sucedió con el diezmo y con los frailes.» «La España es un edificio viejo, añadía Venegas, y es preciso acabar de *derribarlo*... Sólo entonces tendré la satisfacción de renunciar al *principio disolvente*. Ahora es preciso *arruinar.*» Y Sancho, que como militar y lego no alardeaba de canonista al modo de los otros, sino de indiferente y despreocupado, les hacía coro con éstas y otras no menos trascendentales sentencias: «El que quiera Misa, que la pague, [(C)] el que quiera religión, que la pague... ¡Oh, si todos fueran como yo!...» [1]

De la misma vulgaridad y virulencia se resintió la discusión del proyecto constitucional. Ley mucho menos abstracta e ideo-

lógica que la de 1812, y algo más restrictiva y conservadora en lo que es puramente político, vino, sin embargo, a sancionar en términos menos expresos la unidad religiosa, dando con esto **[p. 248]** suficientísima prueba del progreso de las ideas libre-cultistas en España, o más bien del triunfo del indiferentismo en el ánimo de los legisladores, que ya ni se tomaban el trabajo de disimular con máscara hipócrita su alejamiento de la Iglesia y su olvido de todo lo que del orden sobrenatural depende. Exterioridades parlamentarias podían inducir a creer que la revolución se iba haciendo más cauta, racional y mesurada, y que ella misma atendía a ponerse límites y barreras; pero en el orden de las ideas puras, lejos de retroceder, iba creciendo en osadía y dilatando sus conquistas. Nada significaba el huir de las fórmulas huecas del Contrato social y de las metafísicas declaraciones de los derechos del hombre, ni el dividir en dos Cámaras la antigua Cámara popular, ni el otorgar al poder ejecutivo los derechos de suspensión y disolución de la Asamblea, cuando al propio tiempo (art. 11) se sustituía la explícita y valiente profesión de fe católica, *única verdadera,* que de grado o por fuerza incontrastable de la opinión, hicieron los legisladores de Cádiz, con un artículo desdeñoso y vergonzante en que la nación se obligaba a mantener el culto y los ministros de la religión católica *que profesan los españoles*.

Esta fórmula, excogitada por un Sr. Acevedo, pareció a Argüelles y a sus compañeros de comisión medio habilísimo de escamotear todas las dificultades, puesto que ni se sancionaba ni se dejaba sancionar la unidad católica, ni se autorizaba ni se dejaba de autorizar el ejercicio de otros cultos, ni se cerraba la puerta a las más radicales interpretaciones, ni tenían que pasar los legisladores por el sonrojo de proclamarse católicos, cosa que ya les parecía anticuada y de mal gusto.

Los más radicales no se dieron por satisfechos y pidieron una terminante declaración de tolerancia. Y vióse, por caso raro en todas las Asambleas del mundo, llegar más adelante que ningún

otro en tal vereda, al ministro de Gracia y Justicia, que en nombre de sus compañeros de Gabinete, solicitó que al artículo se añadiesen estas palabras: «Ningún español podrá ser perseguido ni inquietado por motivos de religión, mientras respete las ideas católicas y no ofenda la moral pública.» Más que de tolerancia, tal declaración era de libertad de cultos, puesto que no prohibía ni limitaba el ejercicio externo de ninguno, sino sólo los ataques y desafueros contra la Iglesia oficial y subvencionada.

Así se lo hizo notar Argüelles, que por lo demás sostuvo la **[p. 249]** enmienda con raros contradictorios argumentos, asintiendo en lo substancial con el ministro, pero no en la cuestión de oportunidad y prudencia: «¿Bajo qué aspecto podrán las Cortes mezclarse en declaraciones ortodoxas, exponiéndose a aparecer incompetentes, como lo han sido las del año 12, y como lo serán todas las Cortes españolas, que, so color de proteger una religión que no necesita más protección que los principios que la constituyen, vengan a hablar de tolerancia y libertad de cultos?... Las leyes que quieren establecer la tolerancia producen efecto opuesto, provocan las contiendas, irritan los ánimos, excitan las disputas. Tiempo vendrá en que la legislación civil y canónica se limpie de todo resabio de intolerancia. Este Congreso no es ningún concilio ecuménico, y sólo puede sancionar el hecho irrecusable, notorio, de la unidad de la religión católica entre los españoles. Éstos la profesan hoy; lo que harán en adelante, sería vana presunción nuestra quererlo desde ahora declarar.»

Una sola voz, la del Sr. Tarancón, luego Arzobispo de Sevilla, se alzó pidiendo el restablecimiento íntegro del artículo de la Constitución del 12 «memorable Código, que manifestará a los pueblos que por el nuevo sistema político, no sólo no se trata de innovar cosa alguna respecto de su creencia y culto religioso, sino que se le ofrece y dispensa de hecho protección exclusiva». Derrotado en esta pretensión, pidió a lo menos que se añadiese a lo de *religión católica* el epíteto de *romana;* pero Argüelles se opuso

a todo trance, con la gastadísima vulgaridad de ser *la religión de la Curia Romana* cosa distinta de la *religión de Jesucristo que nosotros profesamos*. ¿Qué entenderían Argüelles y todos aquellos padres conscriptos que le dieron la razón, por *Curia Romana,* y qué por *Iglesia de Jesucristo?*

A esta altura anduvo, en lo general, el debate. Los progresistas más exaltados ni aun querían que se hablase en la Constitución de tolerancia ni de intolerancia. D. Fermín Caballero hizo, con su habitual claridad de entendimiento, esta confesión preciosa: «La nación no quiere la tolerancia, ni creo que la necesite, porque la que le hace falta está ya en las costumbres.» López combatió con buen éxito, pero no sin amontonar dislates históricos semejantes a los de su contrario, la absurda opinión de Argüelles, que suponía a los españoles muy tolerantes hasta fines del siglo XV, y retrasaba hasta aquella época el advenimiento de la Inquisición. **[p. 250]** Sancho reclamó absoluta libertad para la manifestación externa de todas las opiniones, de palabra o por escrito. «No hay religión del Estado-afirmó-, sino de los individuos.»

A tan terminante afirmación de libre-cultismo, y aun de ateísmo oficial, respondió con buen sentido un individuo de la comisión, llamado Esquivel: «Si entre nosotros existieran hombres de distintas religiones, yo abogaría por la tolerancia y aun por la libertad religiosa; pero si entre nosotros reina unidad de religión, ¿a qué establecer esos principios? Yo distinguiré siempre la libertad del pensamiento de la libertad de su manifestación. La tolerancia es precursora de la libertad. Ni una ni otra se consignan en las leyes.»

Pero el lauro de aquella discusión fué todo para Olózaga, cuya elocuencia rayó aquel día más alta que nunca, por lo mismo que la verdad y la justicia movían su lengua. «En el estado actual de la sociedad española-dijo-, nadie puede temer seriamente ser molestado por sus opiniones religiosas. Si tras de la tolerancia de hecho consignamos la de derecho, será sólo un estímulo mayor a

los que no profesan nuestra religión, para que un día nos hallenos con la pluralidad de cultos, o más bien de sectas.. También a mí me sedujeron en otro tiempo las ideas del siglo XVIII, y creí que era fuente de riqueza y prosperidad para un Estado lo vario de los cultos. Pero luego que salí de mi patria y vi más de cerca las diferentes sectas, llegué a entender que uno de los mayores males que afligen a otras naciones es la libertad de creencias, y me felicité de que España conservara esa unidad de opiniones, que ¡ojalá no se pierda jamás!»

Tras esto, encareció en frases vehementes y brillantísimas, vivificadas por los más puros afectos de patria y de hogar, las ventajas de la unidad religiosa, su benéfico influjo social, como lazo de armonía y solidaridad en la familia, como consuelo y refugio en las tormentas de la vida. «¿No sería un mal inmenso-así terminó-que agregásemos a tantos motivos de división otro más fuerte, que mezclásemos principios religiosos a la división política que nos trabaja? Yo compadezco a los que tienen que legislar en países donde hay diversidad de creencias... Nosotros tenemos, por fortuna, una religión que, entre todas, es la más favorable a las instituciones libres. A ella debimos que no fueran tan duras las instituciones de los siglos pasados. A ella debimos **[p. 251]** cierta unidad de sentimientos, que jamás hubiéramos logrado fuera de la religión. Comparando a España con Francia e Inglaterra, acaso debemos a nuestra religión que no se haya establecido entre nosotros la aristocracia de la riqueza de una manera tan perjudicial a la razón y tan ofensiva a la humanidad como en otros países. No hay nación de Europa donde la dignidad personal esté más alta que en España, donde la pobreza sea más honrada, donde a cada cual se le estime más, por lo que es y en sí mismo vale.» E interpretando la letra del artículo constitucional con un criterio que no era ciertamente el de la mayoría de sus compañeros de comisión, declaró que aquel artículo, lejos de anular la unidad religiosa, estaba animado interna y ocultamente por su

espíritu, siendo la concisión del texto de la ley prueba, no de indiferencia, sino de respeto, a la manera que en los funerales de aquella matrona romana brillaban las efigies de Bruto y de Casio, por lo mismo que estaban ausentes.» *Praefulgebant effigies eorum, ex eo quod non videbantur.*

El poder de la palabra de Olózaga subyugó al Congreso y cortó toda discusión, aprobándose el artículo por 125 votos contra 34. García Blanco, Caballero, López y Madoz fueron de los votantes en contra.

Coronaron sus tareas revolucionarias aquellas Cortes suprimiendo, tras breve y no importante discusión, en 29 de julio de 1837, toda prestación de diezmos y primicias, y sustituyéndolos con una *contribución de culto y clero,* que el gobierno cobraría, reservándose el repartirla a su gusto.

Tras el despojo del clero regular, el del secular. Declarábanse propiedad de la nación todos sus bienes, predios, derechos y acciones, ora fuesen adquiridos por compra, ora por donación o de cualquiera otra suerte. Juntas diocesanas habían de administrarlos e irlos vendiendo por sextas partes, salvo siempre el derecho íntegro de los partícipes legos de los diezmos que serían convenientemente indemnizados. Del producto de estos bienes se haría un fondo para el presupuesto del clero, supliéndose lo que no alcanzara con una contribución *ad hoc*.

Decididamente la revolución social se estaba consumando. Donoso Cortes lo afirmó entonces en un célebre folleto. Pero no impunemente se siembran tempestades, y mientras la Asamblea proseguía elaborando con fanática efervescencia sus **[p. 252]** interminables leyes de despojo, aplicando al Tesoro público para gastos de guerra las alhajas de oro y plata, joyas y pedrería de catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, conventos, hermandades, cofradías y obras de caridad; y discutiendo absurdos proyectos de *arreglo del clero,* en que cismáticamente, y *auctoritate pro-*

pria, suprimían diez y ocho Obispados y ciento veinte colegiatas, lo cual Venegas llamaba *arrancar la maleza,* empezaban a sonar fuera las vociferaciones de otros energúmenos, que, hartos ya de matar curas y deseosos de más profano y substancioso alimento, comenzaban a gritar desde Barcelona en himnos, proclamas y periódicos desaforados: «Muerte a los tiranos, abajo los tronos, república universal… ¿Sabéis quién son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven de nuestro sudor y que tienen derecho a ultrajarnos… A las armas…; derribemos sus derechos, derribemos sus cabezas, y con su sangre rejuvenecerá España.» Foco de estos delirios socialistas, que comenzaban a fermentar en las fábricas, y que ya habían impreso muy singular carácter nivelador y terrorista a los motines de Barcelona y Reus desde 1835 en adelante, eran varias sociedades más o menos secretas, pero todas internacionales y dependientes de las francesas, y todas de puñal y gorro frigio, cuya existencia denunció a las Cortes el ministro Calatrava en 1837. Tales eran los *hermanos de la bella Unión,* los *defensores de los derechos del hombre,* los *vengadores de Alibeau* (regicida francés que quiso matar a Luis Felipe), y, finalmente, los *carbonarios y la Joven España,* primitivos antros del republicanismo español. ¡Justicias de Dios! Los *tiranos,* los *aristócratas,* cuyo exterminio se pedía, ¿quiénes eran sino los progresistas de antaño, los expoliadores de los conventos, los degolladores de los frailes?

La inepcia del gobierno por una parte, el desenfreno de los clubs y del periodismo por otra, y, finalmente, el general cansancio, el hambre de paz, de orden y de justicia, diéselos quien los diese, provocó una reacción, y dió nueva fuerza al partido moderado, que entró a gobernar con refresco de hombres nuevos (Mon, Castro y Orozco, etc.), bajo la presidencia del viejo diplomático conde de Ofalia. En las Cortes del 38 comenzaran a brillar los futuros *leaders* de aquel partido, Donoso, Pidal, Pacheco, Arrazola, Bravo Murillo.

El espíritu de aquel Congreso era ya muy otro que el de los **[p. 253]** anteriores. Tuvo, sí, la eterna flaqueza doctrinaria, la de respetar los hechos consumados, la de no suspender la venta de los bienes de la Iglesia, la de no restablecer el diezmo, aunque aplicaron la mayor parte de él a la dotación de culto y clero, y al pago de las pensiones de los exclaustrados. Pero a lo menos fué reconocida la iniquidad del hecho, y hasta los más ardorosos liberales de otros tiempos encontraron palabras elocuentes para condenar y execrar la desarmotización. Sintió conmovida su alma de poeta español el duque de Rivas ante el relato de la miseria y de los martirios de las pobres monjas, y estalló su indignación en palabras tan generosas, valientes y francas, que lindan a veces con la elocuencia. Dios le habrá tomado en cuenta tan buena acción, aunque los hombres aplaudan sólo sus méritos literarios. Él fué de los primeros (no sé si el primero) que en un Congreso español se atrevió a calificar de *procedimiento bárbaro, atroz, cruel, antieconómico y antipolítico* el de la expoliación de los bienes de las religiosas. «Todos sabemos-dijo-que la mayor parte de esos bienes eran producto de sus dotes, eran su propio capital. Haberlas despojado de éste, ¿no es un robo?... Y este atentado, ¿cómo se ejecutó? ¿En virtud de una ley? No: de la transgresión de una ley, abusando de un voto de confianza. ¿Y todo para qué? Para que se enriquezcan una docena de especuladores que viven de la miseria pública...; para que los comisionados de amortización hayan fundado en poco tiempo fortunas colosales, que contrastan con la miseria de las provincias. Han desaparecido los conventos, se han malvendido sus bienes, se han robado sus alhajas y preseas, y ¿se ha mejorado en algo la suerte de los pueblos? No; los conventos han desaparecido, y ¿qué ha quedado en pos de esto? Escombros, lodo, lágrimas, abatimiento.»

En defensa del diezmo habló razonada y profundamente en la sesión de 28 de mayo de 1838 D. Pedro José Pidal, diputado por Asturias, carácter varonil y entero, *mens sana in corpore sano,* el

hombre más docto en nuestra legislación e historia que poseía el partido moderado. Para él la cuestión no sólo era económica, sino política y religiosa, y así la examinó bajo los tres aspectos. Primer error económico de los contrarios, considerar el diezmo como una contribución, cuando sólo era un gravamen, un censo, que pesaba sobre los actuales poseedores de la tierra, y que en cierta manera modificaba su propiedad, puesto que ya la **[p. 254]** adquirieron con esta carga y descontando su valor del importe total. El capital cuyos réditos constituyen el diezmo no pertenece, pues, al dueño actual de la tierra, sino a la Iglesia y a los partícipes legos. Abolir la prestación decimal es renunciar de un golpe al capital y a los réditos, y no ciertamente en beneficio del pueblo, sino de los grandes propietarios. Y, además, ¿con que derecho un Estado, oprimido por una deuda tan inmensa como la que pesa sobre la nación española, puede disponer gratuitamente de sus bienes, *en fraude y perjuicio de sus acreedores?* El mismo Mendizábal, en la Memoria que presentó a las pasadas Cortes de 1837, para preparar la abolición del diezmo, confesaba que este inmenso donativo sólo vendría a favorecer a los propietarios territoriales, por lo cual proponía que en cierto número de años no pudiesen subir el precio de los arriendos, o contribuyesen al Estado con las dos terceras partes del aumento. ¿Y las cargas afectas al diezmo, quién las pagará sino las demás clases del Estado, vejadas con una contribución enorme, en obsequio a los dueños de tierras? «En suma-dijo Pidal-, la abolición del diezmo, lejos de ser una medida popular, es una medida de tendencias aristocráticas.» ¿Y será posible sustituirle otra contribución? Por muy difícil lo tendrá quien considere la dificultad de idear un impuesto que pese con igualdad sobre todas las riquezas y que no ahogue enteramente algunos de sus ramos; quien se haga cargo del desnivel y trastorno que la supresión del diezmo ha de causar en todo nuestro sistema económico, cimentado casi enteramente sobre la base de aquella prestación durante muchos si-

glos; quien considere que, aligerando la propiedad territorial de la carga casi única que sobre ella pesa, dejándose como se dejan subsistentes las que gravitan sobre los demás ramos de riqueza, sería absolutamente indispensable que la mayor parte de la contribución sustituída volviese a recaer sobre la agricultura en forma más perjudicial, más gravosa, y como nueva, más expuesta a desventajas e inconvenientes…

Y añadió con enérgica sensatez: «El partido liberal en España lleva consigo la nota de ser menos afecto al principio religioso, y debemos hacer que desaparezca esa opinión, que ha sido ya y aún puede ser muy funesta… El clero, si ha de ser lo que debe ser y lo que yo desearía que fuese, es necesario que tenga asegurada e independiente su decorosa subsistencia… Un clero abatido y **[p. 255]** dependiente, será despreciado, y el desprecio de la clase recaerá sobre las doctrinas que debe difundir y propagar… No obliguemos a sus individuos a mendigar de oficina en oficina su sustento y a arrastrarse por las tesorerías.» Y al terminar su discurso Pidal, tan acusado de centralizador siempre, volvía con amor los ojos a aquella mutua independencia del clero, de la nobleza y de los concejos, *principal garantía de la libertad pública en la Edad Media*. Los progresistas, por boca de Madoz, Olózaga y Luján, calificaron de anárquico y demagógico su discurso: muchos moderados le encontraron excesivamente ultramontano. Fué el mayor triunfo de aquella legislatura. ¡Lástima que Pidal se empeñase en sostener con tanto calor, no curado aún de las influencias de Sempere y otros regalistas del siglo XVIII, que los diezmos habían sido en su origen exclusivamente *laicales!* Contra Olózaga probó muy bien que el diezmo en Inglaterra era esencialmente idéntico al de España, y mucho más gravoso que él. [1]

La cuestión eclesiástica volvió a presentarse en las Cortes de 1840. Pidal hizo una interpelación, pidiendo que se suspendiera

la venta de los bienes del clero secular, y anunciando un proyecto de ley de devolución de lo vendido.

El gobierno no se atrevió a tanto, y nombró una comisión que diera dictamen sobre dotación de culto y clero. Los comisionados se dividieron, y hubo hasta cuatro votos particulares, predominando en todos el espíritu adverso a la desamortización. **[p. 256]** Mendizábal la defendió como pudo, pero acabó por resignarse a la suspensión. Martínez de la Rosa afirmó, en nombre del partido moderado, que ni uno solo de sus individuos ponía en tela de juicio la propiedad de la Iglesia. Así lo declararon, contra solos 11 votos, 125, algunos de ellos de progresistas.

En la defensa del diezmo íntegro, recia y aun hábilmente atacado por Pacheco y otros jurisconsultos conservadores, llevó la ventaja D. Santiago Tejada, diputado por Logroño. El largo discurso que en 7 de julio pronunció, defendiendo su voto particular como miembro de la comisión de culto y clero, es de los más viriles y sesudos que jamás han sonado en el Parlamento español. No entró a discutir si el diezmo era una contribución o un censo, una prestación o una propiedad. Bastábale que fuera una institución no separable de la vida religiosa del pueblo español, por donde la Iglesia venía a ser partícipe de los frutos de la tierra. Era, pues, el diezmo, a la vez que carga perpetua de las tierras que lo pagaban, descontable y descontada de su precio total, un derecho positivo que había entrado en el dominio civil, y que no podía ser atropellado sin acción ilegítima y opresora de la potestad pública. Ni basta hablar de indemnizaciones cuando no se ha comenzado por la indemnización, sino por el despojo. Aun cuando fuera cierto que el diezmo es una imposición, desde el momento en que ha salido del dominio del Estado, pasando por título legítimo a manos de los particulares, ninguna autoridad tiene el Estado para atropellar un derecho sancionado por actos repetidos y formas solemnes, por el transcurso de los tiempos y por la prescripción de siglos. Ni la supresión del diezmo ha de

influir en beneficio de los arrendatarios, puesto que forzosamente hará subir la cuota de los arriendos. Es un regalo de 400 millones, por el cálculo más corto, en favor de los grandes propietarios, en perjuicio del consumidor y del arrendatario, y de un gran número de instituciones de caridad y de enseñanza.

«Esta cuestión-añadió Tejada-no es para mí de números, sino de principios, y no sólo de principios políticos, sino morales y religiosos... En ningún país de Europa se ha visto jamás al clero católico humillado hasta recibir el salario de una contribución vecinal... Dígase con franqueza el fin de tal propósito: lo que se quiere es que el sacerdote sea el ilota de las naciones modernas... Si hoy no se acatan los principios de eterna justicia en la **[p. 257]** persona moral de la Iglesia, mañana se violarán en otras personas. Quien respeta la percepción de las nueve décimas en el propietario, está obligado a respetar la parte restante en la Iglesia. En materias de propiedad, la autoridad legítima no tiene más derechos que los necesarios para protegerla y defenderla de todo ataque injusto. La protección que dan las leyes es la que pido para el clero..., justicia y no protección... Yo, señores, respeto lo antiguo y tengo fe en lo antiguo, porque en el seno de todas las instituciones que han atravesado los siglos, hay un germen de vida y de porvenir, patente a los ojos de quien de buena fe le busca. No hay propiedad más respetable que aquella cuyo origen se ignora, y que tiene sus fuentes tan remotas como el curso del Nilo... El Dios que envía los rayos solares, que hace descender la lluvia, que fertiliza los campos y sazona los frutos, parece que quiere que una parte de esos mismos frutos pertenezca a los ministros de la religión, que le representan en la tierra. Esta es la idea moral, religiosa, profunda, que importa conservar en un país católico. Unamos desde luego nuestra naciente, y aun combatida libertad, con el principio religioso, que es antiguo en España, robusto, civilizador. La propiedad de la Iglesia ha sido en todos tiempos, y lo es hoy día, un principio de nuestro derecho

público, sancionado además por pactos solemnes, por leyes internacionales o concordatos, con fuerza recíprocamente obligatoria. La Iglesia, como asociación, no ha sido constituída en España, ni por el Estado ni por los reyes. Se constituyó ella a sí misma, como institución necesaria, inmortal, independiente de la sociedad general, en sus medios y en sus fines.» [1]

[p. 258] El diezmo no se restableció, y los progresistas triunfantes en septiembre de 1840, continuaron vendiendo los bienes de la Iglesia y erigiendo en principio la anarquía y el despojo. Entretanto, las relaciones con Roma proseguían cortadas, desde que **[p. 259]** en 1835 había pedido los pasaportes el Nuncio, quedando por único representante suyo el vicegerente de la Nunciatura. Gregorio XVI, en alocución de 1 de febrero de 1836, había reprobado todos los actos de la llamada *Junta Eclesiástica,* pero las alocuciones pontificias se recogían a mano real. Las ocho metropolitanas de España se hallaban huérfanas por muerte o destierro de sus Prelados, y lo mismo casi todas las Sedes episcopales. Saqueadas y vueltas a saquear las iglesias, vejados los Cabildos por la brutalidad de los jefes militares, prohibidas las ordenaciones, no quedaba a los seminaristas españoles otro recurso que emigrar y hacerse ordenar en Francia o en Italia. Lo que fué nuestro estado religioso en aquella fecha, sólo se comprende leyendo el libro del Cardenal D. Judas José Romo, *Independencia constante de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato,* dirigido en forma de exposición a María Cristina en 1840. El ilustrísimo autor, Obispo entonces de Canarias y luego Arzobispo de Sevilla, llega a envidiar la libertad que disfruta la Iglesia bajo la democracia de los Estados Unidos, en vez de la mentida protección con que en España se la tiraniza. [1] «La Iglesia española, añadía Balmes en 1843, se endereza rápidamente, no a la ruina, sino al anonadamiento.» [2]

[p. 260] IV.-CISMA JANSENISTA DE ALONSO DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO

Fueron los tres años de gobierno del Regente lastimosa recrudescencia de furor anticlerical y anacrónico alarde de canonismo regalista. Comenzó la Junta revolucionaria de Madrid por suspender de sus funciones a tres jueces del Tribunal de la Rota (uno de ellos D. Félix José Reinoso), al vicegerente de la Nunciatura apostólica, D. José Ramírez de Arellano, y al abreviador interino del Tribunal de la Rota. Quejóse Ramírez a la Secretaría de Estado en 5 de noviembre de 1840, alegando que el Tribunal de la Rota era tribunal apostólico y que conocía sólo de causas eclesiásticas, no sujeto en modo alguno a las disposiciones civiles, y creado por *motu proprio* pontificio.

Seguían, entretanto, las Juntas revolucionarias de provincias, animadas por tan liberal ejemplo, encarcelando y desterrando Obispos. Así lo hizo la de Cáceres, al paso que las de Granada, La Coruña, Málaga y Ciudad Real se propasaban a dejar cesantes a Deanes, Dignidades, Canónigos y Curas de sus respectivas catedrales o colegiatas, substituyéndolos con otros de su mayor confianza.

En tal estado de violencia y cisma, la Regencia provisional, lejos de apagar el fuego, le echó nueva leña, apoyando, so pretexto de fuerza, a un D. Valentín Ortigosa, clerigo de prava doctrina, [1] que anticanónicamente se había intrusado en el gobierno eclesiástico de la diócesis de Málaga, con todo y tener ésta Vicario capitular legítimamente electo y haber incurrido el Ortigosa en *grave sospecha de herejía*.

Volvió a protestar de tal escándalo Ramírez de Arellano en 2 de noviembre de 1845, pero la Regencia, muy al contrario de enmendarse, prosiguió desbocada en el camino del cisma. Ya con fecha 14 del mismo mes de noviembre había reformado, *propria auctoritate,* la división de parroquias de la corte, estableciendo veinticuatro nuevas, so pretexto de *tratarse de un punto de disciplina externa, que concernía solamente a la potestad civil*.

[p. 261] Nueva protesta de Arellano, nuevas tropelías de la Regencia, que hizo pasar sus exposiciones al Tribunal Supremo de Justicia. Respondieron los fiscales López y Alonso con las más vulgares doctrinas del siglo XVIII, y conformándose a ellas, propuso el Tribunal extrañar de estos reinos al vicegerente de la Nunciatura y ocuparle las temporalidades. Oyólo de buen grado la Regencia, y por decreto de 29 de diciembre, intimó el destierro a Arellano, cerró la Nunciatura, suprimió el Tribunal de la Rota y facultó al Tribunal Supremo para conceder todo género de gracias eclesiásticas. En el decreto se llamaba a Ortigosa *Obispo electo* de Málaga.

¡Buenos procedimientos para facilitar la reconciliación con Roma! Gregorio XVI, en Consistorio secreto de 1.° de marzo de 1841, los calificó de violación manifiesta de la jurisdicción sagrada y apostólica, ejercida sin contradicción en España desde los primeros siglos de la Iglesia. Esta alocución pontificia fué golpe profundo para el débil y desatentado gobierno del Regente. Pero queriendo, con todo eso, hacer vano y aún irrisorio alarde de fuerza, lanzó en 30 de julio de 1841 el ministro de Gracia y Justicia, D. José Alonso, un manifiesto henchido de diatribas contra la Curia Romana, hasta calificar las palabras pontificias de «declaración de guerra contra la reina Isabel, contra la seguridad pública y contra la Constitución del Estado», de «manifiesto en favor del vencido y expulsado pretendiente», de «provocación escandalosa al cisma, a la discordia, al desorden y a la rebelión», de «tea incendiaria arrojada por el Padre común de los fieles sobre el no bien apagado incendio». Decíase tras esto que «ya no estábamos en los tiempos de odiosa memoria, en que a un golpe del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones», con toda la demás jeringonza regalística aprendida en las viejas consultas del Consejo de Castilla. [(Ch)]

[p. 262] Pero el jansenismo había pasado de moda al hundirse la monarquía absoluta, y en los oídos de los católicos españoles y

de los liberales mismos empezaban a sonar como tediosas y anticuadas esas reminiscencias del *Juicio Imparcial* y del *Expediente del Obispo de Cuenca*. En cambio labraban mucho en los ánimos, e iban concitando voluntades contra el infeliz gobierno del Regente, aquellas solemnes palabras de Gregorio XVI, conminando con las censuras y penas espirituales a los invasores de los derechos de la Iglesia: «Tengan piedad de su alma enredada en lazos invisibles; piensen que el juicio es más duro contra los que mandan y que hay poderosa presunción contraria en el mismo juicio, si alguno de ellos llega a morir fuera de la comunión y preces de los cristianos.»

A semejanza de los niños que gritando mucho quieren espantar al coco, creyeron los progresistas mortificar a Roma con meterse a legislar a diestro y siniestro en materias eclesiásticas. Un decreto de 19 de abril de 1841, suscrito por D. Álvaro Gómez Becerra, echó abajo la congregación de la *Propagación de la Fe,* embargando sus libros y caudales, so pretexto de escándalos y bullicios. En la *Gaceta* de 4 de enero de 1841 apareció un extracto de la *Disertación* de Llorente *sobre división de obispados*. El Tribunal Supremo dijo en una consulta que el patronato real era independiente de toda concesión pontificia.

En 31 de diciembre del mismo año, Alonso, canonista al modo del siglo XVIII, admirador y editor de Campomanes, presentó a las Cortes un proyecto de jurisdicción eclesiástica, que sólo dejaba en pie la ordinaria de los diocesanos..., *según los Cánones de la Iglesia española,* debiendo terminarse toda causa en el tribunal de los metropolitanos. La nación renunciaba a los privilegios y gracias, en virtud de los cuales se establecieron en estos reinos la Rota y la Nunciatura, y declaraba abolido el tribunal de las órdenes militares y toda jurisdicción exenta, agregando sus iglesias a la circunscripción diocesana en que estuviesen enclavadas. Desaparecían los expolios y vacantes y su colecturía general, los tribunales contenciosos de los conservadores eclesiásticos , y los

llamados de visita. Se encargaba a los Obispos y a sus delegados «circunscribirse a lo puramente espiritual y eclesiástico, absteniéndose de decretar entredichos que perturben la tranquilidad de los pueblos». Se suprimían el Vicariato Castrense y **[p. 263]** el Tribunal de Cruzada, mandando, para colmo de irrisión, a los jueces de primera instancia entender en las causas de Bulas y composiciones. El art. 18 decía a la letra: «Los abusos que se cometan en el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, se reprimirán por medio de los respectivos recursos de fuerza, en los tribunales superiores nacionales del distrito en que resida el Prelado que los cometiere..., los cuales, además de la facultad de alzar las fuerzas, la tendrán para corregir los excesos por medio de apercibimientos, condenación de costas, multas y hasta extrañamiento del reino y ocupación de temporalidades». Las apelaciones de la sentencia de un metropolitano se harían al metropolitano de la provincia eclesiástica más inmediata, sin que cupiera otro recurso contra la condenación en segunda instancia que la revisión del juicio en concilio provincial, o la protección de los jueces reales. Imponíase a los tribunales eclesiásticos el uso del papel sellado, y el mismo arancel que a los tribunales seculares.

El preámbulo que encabezaba este descabellado decreto pasaba de jansenista, para rayar en protestante. Negábase sin ambages el primado de honor y de jurisdicción al Papa, afirmándose que en el conjunto de los Obispos residía *solidaria y esencialmente* la plenitud del sacerdocio cristiano, por donde, *sin contar con el primado de Roma,* podían decidir en materias de fe y dispensar de toda suerte de impedimentos, aunque Roma, *halagada con las falsas decretales,* se hubiese ido arrogando *las facultades espirituales concedidas a sus coepíscopos*.

Creció con esto la agitación, y decíase de público que el Regente, dominado por influencias inglesas, se había propuesto romper absolutamente con Roma, y constituir aquí una iglesia cismática *more anglicano*. Pero todo fué humo de pajas, limitán-

dose Alonso, con esa falta de inventiva característica de los progresistas, a exhumar el decreto de Urquijo cuando la muerte de Pío VI, y presentar a las Cortes, en 20 de enero de 1842, un proyecto de ley contra las reservas apostólicas, acompañado de un retumbante preámbulo, zurcido de retazos de Febronio, de Pereira y de Llorente. El decreto venía a reducirse a estos principales capítulos:

«1.° La nación española no reconoce, y en su consecuencia, resiste las reservas que se ha atribuído la Silla Apostólica, con mengua de la potestad de los Obispos.

[p. 264] 2.° Se prohibe toda correspondencia que se dirija a obtener de la Curia Romana gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean.

3.° Serán retenidos y entregados, en el término de veinticuatro horas, a las autoridades civiles, todo breve, rescripto, bula, letras o despachos de la Curia Romana.

4.° Se prohibe acudir a Roma en solicitud de dispensas de impedimentos. Los Obispos dispensarán por sí o por sus vicarios, «mientras tanto que en el Código civil se hace la debida distinción entre el contrato y el sacramento del matrimonio».

5.° Por ningún título volverá a salir de España, directa o indirectamente, dinero para Roma, so pena de pagar quien tal hiciere una multa del doble de lo enviado.

6.° En ningún tiempo se admitirá en España Nuncio o legado de Su Santidad con facultades para conceder dispensas o gracias.

8.° La nación no consiente la reserva introducida de confirmar en Roma y expedir Bulas a los prelados presentados para las iglesias de España y sus dominios.

9.° Será castigado con pena de extrañamiento y ocupación de temporalidades el Obispo que solicite la confirmación de Roma.

10. Las consultas que se dirijan a Roma sobre puntos dogmáticos serán antes examinadas por el Gobierno, que retendrá las

que no juzgare convenientes.»

Inútil es advertir que tales monstruosidades quedaron en el papel y ni fueron leyes, ni llegaron a discutirse siquiera, ni eran, acaso en la intención de sus autores, otra cosa que una altisonante pasmarotada *ad terrorem*. [1] Balmes las combatió en *La Sociedad;* D. Pedro J. Pidal, en la *Revista de Madrid,* y fué tal la reprobación unánime de los moderados y de muchos progresistas, que Alonso no se atrevió a insistir en sus pedantescas lucubraciones, harto anacrónicas para 1842, cuando ya los liberales de la generación nueva, avezados a procedimientos más radicales, no entendían jota de toda esa baraúnda de *reservas,* **[p. 265]** *temporalidades, retenciones y falsas decretales,* y se iban tras del grande empírico Mendizábal, que, sin tantos Cánones de concilios toledanos y sin quemarse las cejas estudiando aquel grueso librote *De statu Ecclessiae,* había hecho de la Iglesia española mangas y capirotes, *restituyéndola,* como diría Alonso, *a su primitiva pureza,* es decir, a aquellos tiempos en que las cruces eran de palo y los procónsules de hierro.

Por lo demás, continuaba el despojo. Una ley de 19 de julio de 1841 desamortizó los bienes de las capellanías colativas. Cayó por tierra la ley de culto y clero de 1840, que destinaba a estos fines el 4 por 100 de los productos agrícolas, y fué substituída con un presupuesto de 108 millones y medio, que el país llegó a pagar, pero que la Iglesia no llegó a cobrar nunca, ni por semejas. En cambio, se echaron al mercado a toda prisa los bienes del clero secular, pagándose a ínfimo precio en varias clases de papel, que para ello se inventaron, y sólo un 10 por 100 en metálico. No sólo la propiedad territorial, sino el oro y la plata labrada de las Iglesias y hasta los retablos y los dorados de los altares, se sacaron con insigne barbarie a pública subasta. Cada día se arrojaba nuevo alimento a las hambrientas fauces del monstruo revolucionario, y nada bastaba a saciarle. El ministro de la Gobernación decía en una circular de noviembre de 1842: [1] «El rematante

que se ha presentado en Cádiz *ha tenido el disgusto* de ver que, de 66 conventos suprimidos en aquella provincia, sólo nueve tienen cerradas sus iglesias.»

Agotado ya el venero de las iglesias, se echó el Gobierno, a título de patrono, sobre los fondos de la *Obra Pía de Jerusalén,* centralizándolos en 1841, y agregándolos al presupuesto de ingresos por valor de 1.369.603 reales. Una Real orden de 31 de julio de 1842, suscrita por Calatrava, reparó en parte la absurda **[p. 266]** iniquidad de incautarse de mandas testamentarias y agregó estos fondos a los de Cruzada.

Obligado acompañamiento de la rapiña oficial y organizada eran las persecuciones de Obispos, una de las especialidades en que más han brillado los gobiernos progresistas. Convertidos Gómez Becerra y Alonso en pontífices máximos, comenzaron por deportar a Marsella al septuagenario Obispo de Menorca, don Fr. Juan Antonio Díaz Merino, por el nefando e inexplicable crimen de haber introducido en su diócesis el rezo de Santa Filomena, aprobado por la Santa Sede, y de haber autorizado a sus feligreses para usar de los privilegios de la Bula (13 de febrero de 1842). Al poco tiempo el Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Pedro García Abella, dirigió a las Cortes una representación contra las proyectadas reformas eclesiásticas. Los ministros, no queriendo ser menos que en sus tiempos el conde de Aranda, hicieron que el Tribunal Supremo le encausase, y ellos, entretanto, le confinaron por cuatro años a la isla de Mallorca. Otras protestas iguales contra los proyectos de cisma valieron al Obispo de Plasencia, D. Cipriano Varela, dos años de confinamiento en un pueblo de la provincia de Cádiz, y al gobernador eclesiástico de Guadix, pena de cuatro años de destierro, impuesta por la Audiencia de Granada (julio de 1842). El jurado primeramente, ya teníamos jurado, y luego el Tribunal Supremo, intervinieron en la causa de D. Judas José Romo, Obispo de Canarias, autor de un *Memorial* sobre *Incompetencia de las Cortes para el arreglo del clero*.

Fué hábil la defensa que hizo el abogado D. Fermín Gonzalo Morón, hombre de más ingenio que juicio. Resultado, el de siempre: salir condenado el Obispo en dos años de destierro y pago de costas, como culpable de desobediencia, por haber declarado que los Obispos electos no podían ser nombrados vicarios o gobernadores eclesiásticos por los cabildos (25 de octubre de 1842). [1]

La intrusión de los gobernadores era, en efecto, una de las mayores plagas de la Iglesia española por aquellos días. Convencido nuestro gobierno, desde 1835 , que el Papa no había de confirmar los Obispos que él presentaba, y convencidos los mismos electos, clerigos liberales por la mayor parte, de que sus Bulas **[p. 267]** de confirmación no vendrían nunca, nació de este mutuo convencimiento la idea de obligar a los cabildos a elegir por vicarios y gobernadores a los Obispos propuestos. Así se intrusó en la iglesia de Toledo D. Pedro Fernández Vallejo, así La Rica en Zaragoza y así otros en Oviedo, Jaén, Málaga y Tarazona. Vallejo, para justificarse, llegó a publicar cierto *Discurso canónico-legal sobre nombramientos de gobernadores* (1839), que fué contestado por el Obispo de Pamplona, Andriani. [(D)] Cuarenta y tres curas de Toledo y muchos de la Alcarria se negaron a reconocer a Vallejo, pero el gobierno los encausó, desterró y prendió, recogiendo, además, a mano real el Breve en que Su Santidad desaprobaba la elección de Vallejo.

En el mismo estado de cisma se hallaban las demás iglesias. La Rica, gobernador eclesiástico de Zaragoza, llegó a publicar en 1 de mayo de 1841 una pastoral contra el Papa, con grande escándalo y desaprobación de su cabildo. La Audiencia de Zaragoza dió la razón a La Rica, y condenó a ocho años de destierro y ocupación de temporalidades a los capitulares que habían firmado la protesta contra su vicario. El cabildo de Lugo hizo otro tanto, y la respuesta de los ministros del Regente fué encarcelar en un día a todos los canónigos. El promotor fiscal, grande y de-

cidido patriota, pidió contra ellos *pena de muerte,* pero la Audiencia de La Coruña se contentó con un mes de prisión y las costas. A punto llegaron los conflictos de asustarse y renunciar algunos de los gobernadores intrusos, entre ellos el mismo Vallejo, así que, llegada de Roma la Alocución *Afflictas in Hispania res,* [1] vieron a Alonso lanzarse despeñado por el camino del cisma, y exigir de los eclesiásticos, en circular de 14 de diciembre, *atestados* de fidelidad política constitucional, que casi todos se resistieron a solicitar, provocando así nuevas persecuciones.

Queríase formar a todo trance una generación de eclesiásticos jansenistas, que fuesen el núcleo de la fantástica *Iglesia Hispana,* anunciada en el proyecto de Alonso. Con tal mira, se reimprimieron o tradujeron los peores libros del siglo XVIII, especialmente **[p. 268]** el *Ensayo* del abate Jenaro Cestari, émulo de Giannone, *sobre el espíritu de la jurisdicción eclesiástica en la ordenación de los Obispos*. [1] Se impuso como texto de *filosofía moral, f'undamentos de religión, lugares teológicos, teología dogmática y teología moral* el curso del Lugdunense, [2] prohibido por la Santa Sede desde 1792. Y para historia eclesiástica el epítome de *Gmeiner,* libro no ya jansenista, sino protestante, que con escándalo de los católicos se había impreso en la oficina de Ibarra y corría en manos de los estudiantes españoles desde 1822 . Era lo único que faltaba para hacer odiosa a los ojos de los Obispos la teología de las universidades, último refugio del anacrónico y moribundo *port-royalismo*. Pero repito que en 1841 los estragos tenían que ser pequeños, no sólo por tratarse de doctrinas caducas y definitivamente enterradas con Tamburini y Scipión Ricci, sino porque la persecución había depurado, templado y vigorizado al clero español, uniéndole estrechísimamente con su cabeza y limpiándolo de toda la lepra intelectual del siglo XVIII. Cuando en nuestros días el galicanismo levantó por última vez la frente; cuando, a despecho **[p. 269]** de la Bula *Auctorem fidei,* tornó a afirmarse y a escribirse que el Papa es sólo *caput ministeriale Ecclesiae,* la Iglesia espa-

ñola, sin excepción alguna, se mostró tan ultramontana y tan papista como en los áureos días del siglo XVI, libre ya del duro tributo que en toda una centuria de oprobio pagaron sus canonistas a las decisiones de los doctores parisienses, y al *magister dixit* de la Sorbona. [1]

[p. 270] V.-NEGOCIACIONES CON ROMA.-PLANES DE ENSEÑANZA

Los años que corrieron desde 1844 a 1853 fueron, si no de paz, por lo menos de relativa tregua entre la Iglesia y los poderes civiles. Los gobiernos más o menos conservadores que en estos nueve años se sucedieron, no salían del *partido de acción* ni traían el instinto demoledor característico de los progresistas; atendían más bien a consumar, a justificar, a legalizar lo hecho. No era en todos afán de recoger y disfrutar pacíficamente los frutos de la obra revolucionaria. Había entre los moderados quien de buena fe buscaba la concordia con el Papa: católicos sinceros que habían atravesado con la conciencia íntegra el período de prueba de los siete años; hombres que abominaban de la desamortización y querían precaverla para en adelante, y ya que no devolver lo vendido y anular las ventas, como el estricto derecho exigía, a lo menos indemnizar completamente a los despojados y asegurar al clero una dotación independiente del alza y baja de los fondos públicos. Algo se hizo, mucho más se intentó, y a lo menos se llegó al restablecimiento de la paz con Roma, sin cuya autoridad nada podía emprenderse y ejecutarse.

La idea del Concordato no era sólo de los moderados. El Cardenal Romo había escrito en 1840 un libro notable para inculcarla. Pudieron combatirle algunos intransigentes desde Francia, respondiendo ásperamente a durezas no menores del Obispo de Canarias, pero la mayor parte del Episcopado español, y con **[p. 271]** él el país, se inclinaba a esos tratos de paz, mucho más que al pesimismo desalentado de que era intérprete Fr. Magin Ferrer. Lo que todos veían era el deplorable estado de los negocios ecle-

siásticos desde la muerte del rey. Absolutamente rotas las relaciones con el Papa, y trocada ya la ruptura en abierta hostilidad; expulsado el vicegerente Arellano, último resto de representación de la Santa Sede entre nosotros; recogidas a manos reales las alocuciones de Gregorio XVI, y cerrado el Tribunal de la Nunciatura. En el interior, vacantes las diócesis, desterrados los Obispos, encarcelados y perseguidos en masa los Cabildos, puesta en tela de juicio la legitimidad y aún la ortodoxia de los gobernadores, vulnerada la libertad del ministerio eclesiástico.

Tal estado no podía ser duradero. El mismo exceso del mal había traído una reacción católica vigorosísima, y los moderados, a quienes todo podrá negarse menos habilidad y entendimiento, trataron de aprovechar y aun de dirigir esta corriente, en vez de ponerse locamente a luchar contra ella, como habían querido hacer los progresistas. Tratóse, pues, de que nuestro gobierno apareciera como católico, incapaz de arrojarse a ningún arreglo eclesiástico sino de acuerdo con Roma, pero algo regalista a la par, muy interesado por los *derechos de la corona y de la nación,* y, lo que era peor, defensor hasta cierto punto de los intereses creados a favor de nuestras revueltas.

Lo primero que había que obtener del Papa era el reconocimiento de la reina. Con esta mira fué enviado a Roma de agente oficioso D. José del Castillo y Ayensa, hombre conciliador y culto, más conocido hasta entonces como helenista que como diplomático. Al mismo tiempo comenzaron las medidas reparadoras en favor de la Iglesia; se volvió a abrir de nuevo el Tribunal de la Rota, por decreto de 20 de febrero de 1844; se autorizó a los Prelados para conferir órdenes y proveer curatos; se permitió el libre curso de las preces a Roma, y, finalmente (y fué la disposición más importante de todas), se devolvieron al clero secular, por ley hecha en Cortes el 3 de abril de 1845, los bienes no vendidos. Todo indicaba tendencias a la reconciliación, que Roma no podía menos de ver de buen talante.

Castillo, sin embargo, encontró su empresa erizada de dificultades, y son de ver en la *Historia* que de estas negociaciones escribió muchos años después, el sesgo rarísimo y las **[p. 272]** contradictorias alternativas que aquella misión llevó. Poco importan para el historiador eclesiástico. Nuestro gobierno no quería pactar sino sobre la base del reconocimiento, y Gregorio XVI le dilataba cuanto podía. Atribúyenlo muchos a presión del Austria, pero aun sin esto, y a pesar de la reacción que en las cosas de España comenzaba a notarse, ¿cómo no había de tener reparo el jefe de la Iglesia en tratar con gobiernos instables y movedizos como los nuestros, cuando aún estaban recientes los desafueros de Alonso, cuando aún humeaban los conventos, cuando los compradores de bienes nacionales seguían en pacífica posesión de lo vendido, cuando las leyes de dotación de culto y clero estaban pendientes todos los años del capricho de los legisladores? Natural era la desconfianza y el recelo del Papa, natural su conducta expectante. Accedía, sí, a nombrar Obispos para las Sedes vacantes y a remediar el deplorable estado de nuestra Iglesia, mas para impedir un arreglo definitivo se atravesaba siempre la cuestión política.

Castillo, despues de muchas idas y venidas, que él refiere largamente en su libro, se adelantó a las instrucciones que había recibido, formó una especie de Concordato en 1845, y alborotó a Madrid trasmitiendo la noticia de que ya estaba firmado, cuando sólo se había convenido en las bases. El alboroto dió por resultado un alza de los fondos públicos, seguida a los pocos días de un espantoso descenso, cuando oficialmente se desmintió la noticia. Esta ligereza y apresuramiento de Castillo fué fatal al éxito de las negociaciones emprendidas. El gobierno desaprobó todo lo hecho, le separó al poco tiempo de Roma y el Concordato no se hizo hasta el año 51.

Pero ya en 1847 había consentido Pío IX en enviar a Madrid, como delegado apostólico, a monseñor Brunelli, y en confirmar

a los Obispos que el gobierno le fuera presentando. En 1848 no quedaba ya en la Península ninguna Sede vacante. Aquel mismo año quedaron solemnemente reanudadas las relaciones diplomáticas con Roma, recibiendo el delegado monseñor Brunelli poderes de Nuncio.

La expedición a Italia en 1848, de concierto con las demás potencias católicas, para restablecer al Papa en su gobierno temporal, acabó de congraciarnos con la Santa Sede, y facilitó la terminación de las negociaciones del Concordato, en que **[p. 273]** principalmente intervino, como ministro de Estado, D. Pedro José Pidal, por más que la casualidad hizo que le suscribiera (en 16 de marzo de 1851) su sucesor Bertrán de Lis. El Concordato es de los más amplios y favorables que ninguna nación católica ha obtenido. Su base es la unidad religiosa: el artículo 1.° dice a la letra, y téngase en cuenta para lo que después veremos: «La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otra continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.» Mejor todavía que consignar el *hecho* de la unidad, hubiera sido asentar el *derecho* exclusivo de la religión católica en España. Nunca hubiera holgado el poner la unidad religiosa a la sombra de un pacto internacional, por más que tengamos experiencia del desenfado con que la revolución atropella todo pacto, y más los que se hacen con potestades humanamente tan desvalidas como el Papa.

Pero aunque el Concordato haya sido roto o falseado dos o tres veces, así por gobiernos conservadores como por gobiernos revolucionarios, siempre será cierto que tiene el valor y la fuerza de ley del reino, y que con arreglo a él, la enseñanza en Universidades, colegios, Seminarios y escuelas privadas, o públicas de cualquiera clase, ha de ser conforme en todo a la doctrina de la religión católica, quedando los establecimientos públicos de ins-

trucción bajo la vigilancia de los Obispos, en materias de fe y costumbres. Se obligan además los poderes civiles a dispensar su patrocinio y apoyo a los Prelados, siempre que le invoquen para el libre ejercicio de sus funciones, especial y señaladamente cuando se trate de oponerse a la propaganda herética o escandalosa, sin que con ningún color ni pretexto pueda ser perturbada ni atropellada la autoridad eclesiástica.

Hace años que todo esto es letra muerta. Nuestros gobiernos han tomado del Concordato la parte del león; se han aprovechado de la nueva demarcación de diócesis para suprimir Obispados, pero no para crearlos nuevos, fuera del de Vitoria, no erigido hasta 1861. Desaparecieron las Colegiatas y no se aumentaron grandemente las parroquias. Desapareció la Comisaría de Cruzada, pero no aquella famosa oficina ministerial llamada *Agencia de preces*.

[p. 274] Las ventajas más positivas que la Iglesia sacó de aquel convenio fueron el recononcimiento pleno de su derecho de adquirir, la devolución de los bienes no enajenados, que habían de convertirse inmediatamente en títulos intransferibles del 3 por 100; la seguridad legal del modo y forma en que había de hacerse el pago de las dotaciones de culto y clero; la extinción de todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y, finalmente, la supresión de la teología universitaria, que los progresistas restablecieron *ab irato* en 1854, y que los mismos progresistas, con otro golpe no menos *ab irato,* volvieron a suprimir en 1868, con las mismas razones o sinrazones para lo uno que para lo otro; ejemplo notable de la lógica y consecuencia con que suelen proceder los reformadores.

A cambio de esto el Concordato aseguró la tranquilidad de los compradores de bienes nacionales.

Fuera del Concordato, los únicos actos oficiales que pueden interesarnos en el largo período de los diez años referidos, son

los concernientes a imprenta y enseñanza. De muy diversas maneras ha sido juzgado el plan de estudios de 1845, poniéndole unos en las nubes, como verdadero impulso regenerador de nuestra enseñanza, y teniéndole otros, y yo con ellos, por desastroso, si no en su espíritu, a lo menos en sus efectos. Hay, con todo, circunstancias atenuantes, que de ninguna manera es lícito olvidar, si el juicio ha de ser recto. Quien nos oiga hablar de la ruina de nuestra antigua organización universitaria consumada por aquel plan, imaginará, sin duda, que de los esplendores, sabiduría y grandeza del siglo XVI pasamos súbitamente a la actual poquedad y miseria. Se olvida, sin duda, o se quiere olvidar que a la decadencia interior y orgánica del antiguo sistema, tan vieja ya, como que databa del siglo XVII, se había añadido en todo el XVIII la lucha declarada del centralismo administrativo contra las franquicias universitarias, la tendencia niveladora, regalista y *burocrática* que hacía a los Arandas, a los Rodas y a los Campomanes encarnizarse con aquellas instituciones que, por un lado, conservaban siempre las huellas de su origen eclesiástico, y por otro, reflejaban fielmente el espíritu de autonomía, de libertad privilegiada, de exención y propio fuero, característico de los siglos medios. El verdadero secularizador de la enseñanza fué Roda, abatiendo los colegios mayores, arrogándose el derecho **[p. 275]** de nombrar rectores y catedráticos, reformando, imponiendo y mutilando los planes de estudios, y vedando en las conclusiones públicas todo ataque a las regalías de la Corona. Desde entonces languidecieron rápidamente nuestras Universidades; Carlos IV cerró once de un golpe; la guerra de la Independencia, el plan de 1821 y la desatentada reacción posterior, acabaron de desorganizarlas. El de 1824 duró poco, se cumplió mal, y era, aunque bien intencionado, pobre, atrasado y ruin en comparación con el empuje que en otras partes llevaban los estudios. La guerra civil completó el desorden, lanzando a los estudiantes al campo y haciéndoles trocar años de aprendizaje por años de

campaña. Un plan de libertad de estudios que en 1836 hizo el duque de Rivas, como ministro de la Gobernación, se quedó en el papel y no rigió un solo día.

En estudiar nadie pensaba; las cátedras estaban desiertas; dos o tres Universidades tenían rentas cuantiosas, dada la pobreza de los tiempos y del país, pero los doctores de las restantes vegetaban en la miseria. El título de catedrático solía ser puramente honorífico y servir de título o mérito para más altos empleos de toga o de administración. Por amor a la ciencia nadie se consideraba obligado a enseñar ni a aprender. La enseñanza era pura farsa, un covenio tácito entre maestros y discípulos, fundado en la mutua ignorancia, dejadez y abandono casi criminal. Olvidadas las ciencias experimentales, aprendíase física sin ver una máquina ni un aparato, o más bien no se aprendía de modo alguno, porque los estudiantes solían cortar por lo sano, no presentándose en la Universidad sino el día de la matrícula y el del examen. Si algo quedaba de lo antiguo era la indisciplina, el desorden, los cohechos de las votaciones y de las oposiciones. Y no se crea que las Universidades eran *antros del viejo oscurantismo;* en realidad, no eran antros de nada, sino de barbarie y desidia. Durante la guerra civil, predominaron en ellas los liberales. Hubo rectores que se pusieron al frente de la Milicia Nacional, y era caso frecuente que los catedráticos, para conciliarse la popularidad de su auditorio, explicasen con morrión y *fornituras,* así como por el extremo contrario solía verse a los jefes políticos y a los coroneles presidiendo consejos de disciplina o salas de claustros.

En suma: nada de lo que quedaba en las Universidades españolas el año 45 merecía vivir; respondan por nosotros todos los **[p. 276]** que alcanzaron aquellos tiempos y vieron por dentro aquella grotesca anarquía del cuerpo docente. En este sentido, el plan de estudios era de necesidad urgentísima, y fué gloria de don Pedro J. Pidal haberle mandado formar. Y aquí cumple advertir, porque justicia obliga, que nunca estuvo en su mente, y

así lo declaró cien veces de palabra y por escrito, convertir aquella reforma en un plan de enseñanza anticlerical, antes reprobó siempre el espíritu de hostilidad a la Iglesia, que informa el libro *De la instrucción pública en España,* [1] publicado años después en defensa e ilustración de aquel plan por un subalterno suyo, oficial de la Dirección entonces, D. Antonio Gil y Zárate, que tuvo parte no secundaria en la redacción del proyecto, juntamente con los Sres. Revilla y Guillén. El libro de Gil y Zárate es oración pro *domo sua,* y aun para esto no hubiera sido preciso amontonar tantas impertinencias contra los Papas, los jesuítas y los escolásticos.

El plan se hizo como en 1845 se hacían todas las cosas, con bastante olvido de las tradiciones nacionales, sin gran respeto a la entidad universitaria, enteramente desacreditada ya por las razones que quedan expuestas; en suma: tomando de Francia modelo, dirección y hasta programas. Se centralizaron los fondos de las universidades, se las sometió a régimen uniforme, y desde aquel día la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España. Le substituyó la oficina llamada *instrucción pública,* de la cual emanaron programas, libros de texto, nombramientos de rectores y catedráticos, y hasta circulares y órdenes menudísimas sobre lo más trivial del régimen interno de las aulas. A las antiguas escuelas en que el Gobierno para nada intervenía, sucedieron otras en que el gobierno intervenía en todo, hasta en los pormenores de indumentaria y en el buen servicio de los bedeles. Nada menos español, nada más antipático a la genialidad nacional que esta administración tan correcta, esta reglamentación inacabable, ideal perpetuo de los moderados. Nada más contrario tampoco a la generosa y soberbia independencia de que disfrutan las grandes instituciones **[p. 277]** docentes del mundo moderno, las Universidades inglesas y alemanas. ¿Quién concibe a Max Müller o a Mommsen ajustando el modo y forma de su enseñanza al capricho de un oficial de

secretaría o de un convachuelista sin más letras que las que se adquieren en la redacción de un periódico o en la sala de conferencias?

Nadie más amigo que yo de la independencia orgánica de las Universidades. Nadie más partidario tampoco de la intervención continua y vigilante de la Iglesia en ellas, no de la inspección laica e incompetente de ministros y directores más o menos doctrinarios. La Universidad católica, española y libre es mi fórmula. Por eso me desagrada en dos conceptos el plan de 1845, piedra fundamental de todos los posteriores. Por centralista, en primer lugar, y en segundo, porque sin ir derechamente contra la Iglesia, a lo menos en el ánimo del ministro que le suscribió, acabó de secularizar de hecho la enseñanza, dejándola entregada a la futura arbitrariedad ministerial. A la sombra de ese plan impuso Gil y Zárate, como única ciencia oficial y obligatoria, la filosofía ecléctica y los programas de Víctor Cousin. A la sombra de ese plan derramaron Contero Ramírez y Sanz del Río el panteísmo alemán, sin que los gobiernos moderados acudiesen a atajarlo sino cuando el mal no tenía remedio. A la sombra de otros planes derivados de ese, podrá en lo sucesivo un ministro, un director, un oficial lego, hábil sólo en artes hípicas o cinegéticas, pero aconsejado por algún rnetafísico trascendental, anacoreta del diablo, llenar nuestras cátedras con los *iluminados* de cualquiera escuela, convertir la enseñanza en *cofradía y monipodio,* mediante un calculado sistema de oposiciones e imponer la más irracional tiranía con nombre de *libertad de la ciencia:* libertad que se reducirá, de fijo, a encarcelar la ciencia española, para irrisión de los extraños, en algún sistema anticuado y mandado recoger en Europa hace treinta años. ¿Qué le queda que ver a quien ha visto al krausismo ser ciencia oficial en España?

De imprenta se legisló también, y con mayor firmeza. La ley de 9 de abril de 1844 prohibió en su título XV la publicación de obras o escritos sobre Religión y Moral, sin anuencia del Ordi-

nario. Esta restricción se conservó en todos los decretos posteriores, y de hecho apenas permitió imprimir ninguna producción francamente herética en aquellos diez años.

Vencida por el general Narváez en las calles de Madrid la **[p. 278]** revolución del 48, vegetó oscuramente en las sociedades secretas hasta el 54, dando por únicas muestras de sí pronunciamientos frustrados y conatos de regicidio. [1] La masonería se había reorganizado con nuevos estatutos en 1843, de concierto con los Grandes Orientes de Francia e Inglaterra. El *rito escocés antiguo y aceptado,* de 33 grados, proseguía siendo el único en España, sin perjuicio de adminir a los Visitadores extranjeros de otros ritos. Se dividió el territorio de España en cuatro departamentos regidos por *logias metropolitanas*. Un tal *Dolabela,* nombre de guerra, figuraba como *Gran Maestre de la Francmasonería Hesférica Reformada*. Los *departamentos* se subdividieron en *distritos,* que tomaron nombres pomposos de la antigua geografía de España: *Carpetano,* el de Madrid; *Laletano,* el de Barcelona; *Cántabro,* **[p. 279]** el de Santander; *Itálico,* el de Sevilla, etc., etc. Hubo *caballeros Kadosch, príncipes del Real secreto, tesoreros, cancilleres* y demás farándula. La armonía entre los hermanos duró poco, y los más avanzados se separaron hacia 1846 para entenderse con las logias de Portugal, y constituir la francmasonería irregular o ibérica, a la cual quizá deba achacarse la revolución de Galicia.

VI.-REVOLUCIÓN DE 1854.-DESAMORTIZACIÓN.-CONSTITUYENTES.-ATAQUES A LA UNIDAD RELIGIOSA

No hubieran triunfado en la revolución del 54 los progresistas sin la ayuda de varios jefes militares y de muchos tránsfugas moderados y de otras partes, que constituyeron el partido llamado de la *Unión Liberal:* partido sin doctrina, como es muy frecuente en España. Principios nuevos no trajo aquella revolución ninguno, ni fué en suma sino uno de tantos motines, más afortunado y más en grande que otros. Con todo, en aquel bienio empe-

zaron a florecer las esperanzas de una bandería más radical, que iba reclutando sus individuos entre la juventud salida de las cátedras de los ideólogos y de los economistas. Llamáronse *demócratas;* reclamaban los derechos del pueblo, en el único país en que no habían sido negados nunca; clamaban contra la tiranía de las clases superiores, en la tierra más igualitaria de Europa; contra la aristocracia, en una nación donde la aristocracia está muerta como poder político desde el siglo XVI, y donde ni siquiera conserva ya el prestigio que da la propiedad de la tierra; plagiaban los ditirambos de Proudhon o de Luis Blanc contra la explotación del obrero y la tiranía del capital, aplicándolos a la pobrísima España, donde no hay industria ni fábricas y donde los grandes capitales son cosa tan mitológica como el ave fénix de Arabia. El tipo del demócrata de cátedra, tal como estuvo saliendo de nuestras aulas desde 1854 a 1868, no ha de confundirse con el demagogo cantonalista, especie de foragido político, que nunca se ha matriculado en ninguna Universidad ni ha sido socio de ningún Ateneo. El demócrata de cátedra, cuando no toma sus *ideales políticos* por oficio o *modus vivendi,* es un ser tan cándido como los que en otro tiempo peroraban en los colegios contra la tiranía de Pisístrato o de Tiberio. Para él el rey, todo rey, es siempre **[p. 280]** el *tirano,* ese ente de razón, que aparece en las tragedias de Alfieri hablando por monosílabos, ceñudo, sombrío e intratable, para que varios patriotas le den de puñaladas al fin del quinto acto, curando así de plano todos los males de la república. El sacerdote es siempre el impostor que trafica con los *ideales muertos*. Por eso el demócrata rompe *los antiguos moldes históricos, y comulga* en el *universal sentimiento religioso* de la *humanidad,* concertando en vasta síntesis los *antropomorfismos y teogonías* de Oriente y Occidente. A veces, para hacerlo más a lo vivo, suele alistarse en algún culto positivo, buscando siempre el más remoto y estrafalario, porque en eso consiste la gracia, y si no, no hay *conflicto religioso,* que es lo que a todo trance buscamos. El ser ateo

es una brutalidad sin chiste, propia de gente soez y de licenciados de presidio; el verdadero *demócrata* es *eminentemente religioso,* pero no *en la forma relativa y falta de intimidad* que hemos conocido en España, sino con otras formas más íntimas y absolutas. Así, v. gr., se hace *protestante unitario,* cosa que desde luego da golpe, y hace que los profanos se devanen los sesos discurriendo qué especie de unitarismo será éste, si el de Paulo de Samosata, o el de Servet, o el de Socino. Y yo tuve un condiscípulo de metafísica que, animado por los luminosos ejemplos que entonces veía en la Universidad, tuvo ya pensado hacerse *budista,* con lo cual, ¿que *protestante liberal* hubiera osado ponérsele delante?

Los progresistas viejos se encontraron sorprendidos en 1854 ante aquel raudal de oscura y hieroglífica sapiencia. Por primera vez se veían sobrepujados en materia de liberalismo, tratados casi de retrógrados y envueltos además en un laberinto de palabras económicas, *sociológicas, biológicas, etc., etc.,* que así entendían ellos como si les hablasen en lengua hebraica. ¡Qué sorpresa para los que habían creído hasta entonces que la libertad consistía sencillamente en matar curas y repartir fusiles a los patriotas! ¡Cómo se quedarían cuando Pi y Margall salió proclamándose *panteísta,* en su libro de *La Reacción y la Revolución!*

Pero de todas suertes, los progresistas mandaban y no querían darse por muertos ni por anticuados. En estas cosas de panteísmo y de economía política, les ganarían otros, pero ¡lo que es a entenderse con los Obispos, eso no! De *retenciones de Bulas* sabían más ellos, y a mayor abundamiento tenían en el **[p. 281]** ministerio de Gracia y Justicia al famoso canonista D. Joaquín Aguirre, catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad Central, y autor de un *Curso* que todavía sirve de texto. [1] Aguirre, pues, llevó al gobierno todas sus manías de jansenista y hombre de escuela. El Concordato quedó roto de hecho, cerrada la Nunciatura, restablecida la Teología en las Universidades, suspendida la provisión de prebendas. Se dieron los pasaportes al Nuncio. Se

deportó a los jesuítas, se desterró al Obispo de Urgel, y hasta se prohibieron las procesiones en las calles. Entretanto Pío IX, en 8 de diciembre de 1854, había definido, con universal regocijo del mundo cristiano, el dogma de la Inmaculada Concepción. Un periódico de Madrid, *El Católico,* publicó la Bula *Ineffabilis Deus*. Aquí del *exequatur:* Aguirre no quiso consentir en manera alguna que las regalías quedasen menoscabadas, encausó al periódico, retuvo la Bula, y si al fin la dió el pase en mayo de 1855, fué con la cláusula restrictiva de «sin perjuicio de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que organizan en la actualidad o arreglen en lo sucesivo el ejercicio de la libertad de imprenta y la enseñanza pública y privada, de las demás leyes del Estado, de las regalías de la Corona y de las libertades de la Iglesia española». Los Obispos reclamaron contra estas salvedades absurdas, que suponían en el gobierno el derecho de confirmar o anular declaraciones de dogmas. Sólo después de vencida la revolución, **[p. 282]** otro ministro de Gracia y Justicia, Seijas, dió por *testadas y preteridas* las cláusulas de Aguirre, y dejó correr la Bula lisa y llanamente, como suena. Más le hubiera valido anular una pragmática irracional, vestigio de antiguos errores, y que hoy ni siquiera encaja en los principios de los enemigos de la Iglesia. Algo fué, con todo, confesar que tales Bulas dogmáticas no estaban sujetas a revisión ni a retención.

Los atropellos regalísticos de Aguirre encontraron firmísimo contradictor en la persona del virtuoso y enérgico Obispo de Barcelona, D. Domingo Costa y Borrás, con quien la revolución se ensañó, arrojándole de su diócesis a título de *faccioso*. Aguirre se empeñó en polémicas canónicas con él, y salió muy maltrecho. [1] Al poco tiempo otro Obispo, el de Osma, P. Vicente Horcos, tuvo la alta osadía de citar en una pastoral la Bula *In Coena Domini*. El crimen era tan horrendo, que fué menester desterrarle en seguida a Canarias. Por entonces era ministro D. Patricio de la Escosura, uno de los tipos más singulares que han

cruzado por nuestra arena política y literaria, hombre de más transformaciones que las de Ovidio y más revueltas que las del laberinto de Creta. Escosura, pues, fue el encargado de dar en las Cortes cuenta de aquella insigne arbitrariedad, y comenzó su discurso con estas palabras: «Un tal Vicente de Osma...» Al poco tiempo ardieron en un motín las fábricas de Valladolid, y Escosura achacó el crimen a los jesuítas.

En tales manos había caído el clero español. Se puso en venta lo que quedaba de los bienes de la Iglesia, y para dar un paso más liberal y avanzado, se presentó francamente la cuestión de libertad de cultos.

En ella entendieron las Constituyentes del 55, debiendo recordarse aquí lo que intentaron y discutieron, no por la copia de doctrina (que fué ninguna) vertida en sus discusiones, sino por la luz que dan sobre el progreso que habían hecho las ideas revolucionarias desde 1837. La comisión constitucional, compuesta en su mayor parte por antiguos progresistas, [(F)] empezó por presentar **[p. 283]** una base capciosa, indirecta y ambigua, pero que llevaba expresa la declaración de tolerancia. *La nación* (así decía) *se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles; pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión*. Pero ¿qué son actos públicos? ¿Ni a quién se persigue civilmente por opiniones no manifestadas de un modo exterior? Acto público es el libro, el periódico, la cátedra. El artículo, pues, o no quería decir nada, puesto que de los pensamientos ocultos sólo Dios es juez, o venía a autorizar implícitamente cualquier género de propaganda contra el Catolicismo.

Así lo entendieron todos los Obispos españoles, que con un solo corazón y una voz sola, acudieron a las Cortes, pidiendo una terminante declaracion de unidad religiosa. [1] Así los numerosos ayuntamientos y los infinitos españoles de todos los

partidos que inundaron literalmente la mesa del Congreso de exposiciones y protestas contra *la segunda base*.

La discusión en el Congreso fue más larga que importante. Se presentaron hasta trece enmiendas, la mayor parte en sentido librecultista. Una de ellas, firmada por D. Juan Bautista Alonso, merece recordarse, por lo extravagante de los términos con que empezaba: *La nación española vive y se perfecciona dentro de la nacionalidad humana*. Habló en pro del libre examen el republicano Ruiz Pons, catedrático de Zaragoza. Añadió D. Cipriano S. Montesino que la libertad religiosa era la primera de todas, y que sin ella ninguna estimación merecía la libertad política. Y como ingeniero y economista, invocó el principio de concurrencia, «tan benéfico en religión como en política, industria, artes y ciencias, porque la libertad es el progreso y la vida, y la discusión de los ajenos ejemplos depura las creencias y mejora las costumbres».

No se elevaron a más altura los restantes progresistas. «El derecho más precioso-dijo Corradi-es el que todo hombre tiene **[p. 284]** de adorar a Dios según su conciencia... No cerremos nuestras puertas como los déspotas teocráticos de Egipto, que sacrificaban al extranjero que osaba poner el pie en su territorio.»

Reminiscencias de colegio, que completó D. Francisco Salmerón y Alonso, hermano del luego famoso filosofante D. Nicolás, extasiándose ante la idea de las felicidades que iban a caer sobre España el día en que «la Trinidad descendiera al palenque, donde se engríen los Brahmanes con su Trimurti»..., y en que «nuestra religión pusiera sus emblemas frente al sabeísta que adora al Sol». Apenas acierta uno a comprender que un hombre en sana razón haya podido llegar a persuadirse que podía venir día en que los españoles abrazasen el sabeísmo o el fetichismo. Cada vez que leo este y otros discursos de nuestro Parlamento, que parecen una lección de historia mal aprendida, amasijo de especies y de nombres retumbantes recogidas la noche anterior en cualquier

libro, me lleno de asombro al ver cuán desatinada idea tenemos en España de la elocuencia parlamentaria, y al considerar la risa inextinguible que tales temas de retórica provocarían en un parlamento británico. Dicen que nuestra tribuna es la primera del mundo: ¡beatos los que lo creen, porque es señal de que todavía conservan intacto el don precioso de la inocencia bautismal!

En pos del Sr. Salmerón se levantó un economista, profesor de la Universidad, el Sr. Figuerola, que defendió la libertad religiosa con este clarísimo, llano y apacible argumento que Sanz del Río había hecho aprender *memorialiter* a sus discípulos, compañeros y aláteres, poniéndole, además, a guisa de frontispicio, en su *Doctrinal de Historia*. «La verdad conduce a la unidad, porque desenvolviéndose todos los seres, según la armonía de su creación, no cambiando de forma, sino manifestando todas las formas elementales que el ser tenga en sí, puede encontrarse la armonía de ese mismo ser que conduce a la belleza, a la contemplación de la unidad.» Los progresistas se quedaron como quien ve visiones; pero comprendieron que aquello era muy hondo, y asimismo muy liberal, y aplaudieron estrepitosamente al orador.

En defensa del dictamen de la comisión habló el antiguo *Fray Gerundio,* el popular y bien intencionado historiador para uso de las familias, D. Modesto Lafuente. Pero aconteciόle lo que al profeta Balaam, y en vez de maldecir a los israelitas, acabó por **[p. 285]** bendecirlos, es decir, por ensalzar los bienes de la intolerancia dogmática, después de haber execrado las hogueras inquisitoriales. «Sin unidad católica-dijo-no hubiéramos tenido existencia nacional, o hubiéramos tardado muchos más siglos en tenerla… A la unidad religiosa, al sentimiento católico, a la firmeza y perseverancia en la fe debe la nación española el ser nación, el ser independiente, el ser grande, el ser libre.» [1]

Todo esto no sería muy nuevo ni muy recóndito, pero era tan verdad que logró la honra de promover todo género de rumores descorteses en la mayoría dicididamente hostil a Lafuente y a los

que querían interpretar la segunda base en el sentido más restricto. El mismo Olózaga anduvo menos valiente que en su discurso de 1837, del cual fué paráfrasis en lo substancial el de 1855.

Acostáronse a su sentir otros progresistas antiguos como el ministro de Estado, Luzuriaga, el cual tuvo la honradez de negar, en medio de estrepitosa gritería, que estuviese representada en aquel Congreso la opinión general del país. «Quizá no pueda responderse de la conservación del orden público-añadió-, quizá vuelva a encenderse la guerra civil, si votamos la tolerancia de cultos.» Y Aguirre observó que, de sancionar la libertad religiosa, vendría por consecuencia ineludible la libertad de enseñanza en beneficio exclusivo *de los fanáticos y de los jesuítas*. «Eso no-gritó el demócrata Ruiz Pons-; a los jesuítas prohibirles que enseñen.» «Y además-continuó Aguirre-, perdería la nación el patronato, y las regalías y todas esas *grandes leyes* que enfrenan los abusos del clero.» Y, en efecto, ¿cómo ha de ser compatible la libertad de cultos con el regalismo? De aquí que los antiguos canonistas no pudieran oír hablar de ella con paciencia. Adiós monopolio, adiós inspecciones de Bula, adiós agencia de preces. ¡Qué río Pactolo se iba a perder la nación, y cómo vendrían a enmudecer todos los ruiseñores *febronianos y pereiristas,* los Alonsos, Aguirres, Montero Ríos y *tutti quanti!* Enseñar el regalismo vale hoy tanto como enseñar alquimia después del advenimiento de Lavoisier, o astrología judiciaria después de Laplace. No es de maravillar el terror pánico de Aguirre ante la idea de que el libre-cultismo iba a dejar **[p. 286]** cesante su sabiduría canónica, porque, o no habría en lo futuro canonistas, o éstos serían forzosamente *ultramontanos*.

La discusión andaba por los suelos. Un Sr. Godínez de Paz, que ciertamente no era ningún águila, tuvo el mal gusto de llamar a boca llena *ignorante, estúpido y de malas costumbres* al clero católico. Semejantes profundidades dieron pie a una elocuente y franca respuesta de Moreno Nieto, que inauguró con honra

aquel día su carrera política, menos ecléctico entonces que en el resto de ella.

Defensores de la unidad religiosa, sin cortapisas ni limitación, fuéronlo en aquella Asamblea Jaén, Ríos Rosas y Nocedal. El discurso del primero, diputado por Navarra, que no era filósofo, ni canonista, ni orador, ni político de profesión, sino español a las derechas, católico práctico y sincero, y hombre sencillo y bueno, fué un acto de fe ardentísima, de valor personal a toda prueba y de integridad moral, limpia como el oro. Parecía la voz de la antigua España levantándose en medio de un club de sofistas entecos. La voz de aquel diputado navarro, rudo como montañés y candoroso como un niño, carácter rústico y primitivo, especie de almogávar parlamentario, liberal hasta el republicanismo, liberal hasta la anarquía, [1] y capaz al mismo tiempo de ir al martirio y a la hoguera por la confesión de su fe católica, sonaba vibrante y solemne como voz de campana, que llama unas veces a la oración y otras a la defensa armada de los paternos hogares. ¡Qué discurso para pronunciado delante de un Congreso volteriano! «Cuando oigo misa, cuando me acerco a los pies del confesor, que es mi médico espiritual..., vuelvo siempre con la alegría y la calma en el corazón, resignado y fuerte para todas las tribulaciones de la vida, y por eso voy con celo, con fe y con ansia de esa dicha, a recibir el cordero inmaculado que llena mi alma de felicidad.» Y quien tal decía no era un monje, ni un beato, ni un *tartufe* que hiciera vil y sacrílega granjería de las apariencias del culto, sino un hijo de la revolución, un hombre del pueblo, municipalista y demócrata, a quien la misma monarquía estorbaba.

[p. 287] Ese mismo carácter singularísimo de verdadero representante popular prestaba autoridad inmensa a sus palabras, cuando apostrofando a los libre-cultistas, decía: «¿A quién representáis vosotros? A una porción mínima, microscópica del pueblo español, a un centenar de delirantes que bullen en una u otra

ciudad populosa, y que no conocen el país en que viven, ni su historia, ni sienten palpitar su alma al recuerdo de las hazañas inmortales, a que en esta nación ha dado origen la unidad del sentimiento religioso... La voluntad de la nación es la mía, y sería yo indigno de sentarme aquí, indigno de representar a mis comitentes, que todos, absolutamente todos, opinan como yo, si yo hubiera hablado de otra manera.» La nación no desmintió a Jaén, y de todos los ámbitos de la Península festejaron su discurso plácemes espontáneos y sin número.

De Ríos Rosas no podía esperarse tal ardor de fe ni tan encendidas protestas de Catolicismo. El tempestuoso tribuno había navegado demasiado en las turbias aguas eclécticas, y su discurso tenía que resentirse de cierta vaguedad calculada, a pesar de la franqueza con que abordó de frente la cuestión política, oponiendo principios orgánicos a principios disolventes, y la voz de los siglos al grito de las pasiones contemporáneas. «La religión de un pueblo-decía-es la sangre de sus carnes, la medula de sus huesos, el espíritu de su cuerpo... Aun los incrédulos, los tibios en la fe, los impíos y los ateos, la obedecen con la voluntad, aun cuando la nieguen con el entendimiento.»

«Señores-continuó Ríos Rosas-, no me haré cargo de los argumentos llamados *industriales,* que se hacen en favor de la tolerancia, en un país al cual no emigran los irlandeses, ni ricos, ni pobres, al cual no emigran los americanos españoles, ni pobres, ni ricos, y en que hay tantas, tan grandes, tan tristes y tan absurdas causas para que no se desarrolle nada, y para que los extranjeros nos miren con horror y odio. Cuando tengamos paz, cuando tengamos justicia, cuando tengamos gobierno, entonces vendrán los capitales extranjeros. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, es lo que puede restituirnos nuestra pasada grandeza.»

«No se quiere la libertad de cultos para aumentar nuestra propiedad, sino para proteger la indiferencia religiosa», afirmó No-

cedal, cuyo brillante discurso, el último de los que en aquella **[p. 288]** discusión se pronunciaron, fué, más que todo, una ferviente apología del Catolicismo español.

La base segunda se aprobó, al fin, por 200 votos contra 52, y contra el clamoreo desesperado de los pueblos, que a despecho de los agentes de la autoridad y de los decretos de las Cortes, proseguían enviando exposiciones con millares y millares de firmas. En muchas partes los peticionarios fueron entregados a los tribunales de justicia. [1]

Con esto y con la exposición del rabino alemán Philipson a las Cortes, en nombre de los judíos descendientes de los que salieron de España, documento que conmovió todas las fibras patrióticas de los legisladores, y con aquella homérica risa de los constituyentes cuando el Sr. Nocedal tuvo el nunca bien execrado atrevimiento de nombrar a Dios Todopoderoso, y con el chaparrón de proposiciones semiprotestantes de un Sr. Batllés, pidiendo la ruptura del Concordato, la supresión de fiestas, y el matrimonio civil, acabó de completarse el universal descrédito de aquellas Cortes reformadoras, clavadas, para mientras dure la lengua castellana, en la eterna picota de *El Padre Cobos*.

VII.-RETENCIÓN DEL «SYLLABUS».-RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA Y SUCESOS POSTERIORES

Flor de una aurora fueron las bases constitucionales de 1855. La contrarrevolución de 1856 restableció la unidad religiosa, [2] y volvió a poner en vigor el Concordato, pero no remedió los daños ni anuló los efectos de la desamortización comenzada. ¡Siempre la misma historia! Los progresistas, especie de vanguardia, apaleadora y gritadora, decretan la venta o el despojo; los moderados o los unionistas acuden al mercado y se enriquecen con el **[p. 289]** botín, tras de lo cual derriban a los progresistas, desarman la milicia nacional, y se declaran conservadores, hom-

bres de orden, hijos sumisos de la Iglesia, etc., etc. El país los sufre por temor a nuevos motines, y lo hecho, hecho se queda; porque, ¿quién va a lidiar contra hechos consumados? La hidrofobia clerical de los unos nada duradero produciría, si, después de harta y desfogada, no viniera en su ayuda la templanza organizadora de los otros.

Por un convenio adicional al Concordato, estipulado por Ríos Rosas y el Cardenal Antonelli, en 4 de abril de 1860, volvió a reconocerse, sin limitaciones ni reservas, el derecho de la Iglesia a adquirir; se derogó en todas sus partes la ley desamortizadora de 1 de mayo de 1855; se autorizó la conversión de los bienes de la Iglesia en títulos intransferibles del 3 por 100; se aplicó al sostenimiento del culto toda la renta de la Cruzada, y prometió solemnemente nuestro gobierno no estorbar en manera alguna la celebración de sínodos diocesanos. [1]

Increíble parecerá que aun después de estos solemnes tratados, y lo que es más singular, después de tanta *trimurti* y tanto *sabeísmo* como echaron por aquella boca los constituyentes de 1855, aún tengamos que contar hazañas regalistas, que hubieran llenado de envidia a aquellos fiscales del siglo XVIII que llamaban a Carlos III *nuestro amo*. He aquí el fiel resumen de este anacrónico suceso.

Era en diciembre de 1864. La Santidad de Pío IX acababa de condenar en la Encíclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus* o catálogo de proposiciones adjunto, los más señalados y capitales errores modernos, que ya habían sido reprobados antes, cada uno de por sí, en ocasiones diversas. No faltaba entre ellos-claro es-el liberalismo, y también contra el antiguo regalismo y cesarismo había proposiciones claras y explícitas. Tales son la XX contra los que afirman «que la potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad sin permiso y asentimiento del gobierno civil»; la XXVIII contra los que creen «que no es lícito a los Obispos publicar, sin anuencia del gobierno, las letras apostólicas»; la XLIX **[p. 290]**

donde se enseña «que la autoridad civil no puede impedir la libre comunicación de los Obispos o los fieles con el Romano Pontífice»; la XLI en que se precave a los católicos contra el yerro de los que sostienen «que compete a la potestad civil, aun cuando la ejerza un príncipe infiel, un poder indirecto, aunque negativo, sobre las cosas sagradas y eclesiásticas», y aun la XLII y la XLIV, dirigidas entrambas a evitar la intrusión de los poderes temporales en las cosas que miran a la religión, costumbres y gobierno espiritual.

Claro se ve que semejante declaración apostólica echaba por tierra, *ipso facto,* el *pase regio* con todas sus consecuencias. De ahí que nuestros Obispos, de igual modo que los restantes del orbe católico, no se considerasen obligados a semejante anacrónica formalidad, y comenzasen en el mes de enero de 1865 a hacer la publicación de la Encíclica con ceremonias solemnísimas, y a comentarla en sus pastorales, explicando a sus diocesanos el verdadero sentido de las cláusulas pontificias. La prensa liberal alzó contra ellos descompuesta gritería, pidiendo al gobierno que los encausase, que los amordazase, que los desterrase. Entre ellos llevaba la voz el Arzobispo de Valladolid, repitiendo con San Jerónimo: *«Non novi Vitalem, Meletium respuo, ignoro Paulinum… Ego interim clamito: si quis Cathedrae Petri jungitur, meus est.»* «No conozco, añadía en su pastoral de 15 de enero, a los que lo someten todo, hasta la religión y la conciencia, a las apreciaciones y cálculos de la política, cualquiera que sea su nombre; miro con desdén a la revolución, por formidable y terrible que sea la actitud en que la veo colocarse… Nada temo a esos hombres que se dicen *de ley,* [1] y que sólo la invocan contra la religión y el libre ejercicio de sus sagrados derechos, teniéndola por letra muerta cuando se trata de reprimir a los que la insultan y escarnecen… En el siglo en que vivimos, y en que tan ilimitada libertad disfrutan la prensa, la tribuna y la cátedra, sería absurdo anacronismo e injusticia insigne guardar la represión, las trabas y las cadenas só-

lo para la Iglesia de Jesucristo… Almas innobles podrían exigirlo; pero únicamente es dado concederlo a los gobiernos poco estables y a los tronos **[p. 291]** que, faltos de firmes y sólidos cimientos y en alianza con la revolución, temen derrumbarse disgustándola.

¡Altas y proféticas palabras, que antes de los cuatro años estaban cumplidas! ¡Qué fuerza no habría prestado la opinión católica a un gobierno moderado, que hubiera tenido entonces el valor de abstenerse de un procedimiento anticuado, despótico, ilegal, hipócrita, que la revolución misma no solicitaba sino como medio indirecto de vejar y mortificar a la Iglesia, y de arrastrar por consejos y chancillerías el prestigio de las palabras de eterna salud y vida, emanadas de la Cátedra de San Pedro!

Desdichadamente el ministro de Gracia y Justicia, que lo era entonces D. Lorenzo Arrazola, católico en verdad, pero no inmune del virus regalista, como no lo estaba ninguno de los jurisconsultos nuestros que recibieron la calamitosa educación universitaria del siglo XVIII, envió el *Syllabus* el 17 de enero al Consejo de Estado, preguntando si procedía la retención o el pase, y caso que se retuviera, en qué términos había de hacerse la suplicación a Roma. Item, ¿cómo habían de aplicarse la pragmática de 1768 y los artículos correspondientes del Código penal al episcopado y al clero, que se habían dado prisa a publicar la Encíclica?

Pero si nuestros jurisconsultos estaban todavía en la época de Campomanes, nuestros Obispos no eran ya los que en el siglo XVIII solemnizaron con pastorales la expulsión de los jesuítas, ni los que presenciaron silenciosos o aquiescentes la elaboración del *Juicio Imparcial,* ni los que aplaudieron los decretos de Urquijo y propagaron la teología lugdunense. Otros eran los tiempos, y otro también el ladrido de los canes, vigilantes y no mudos. Al reto oficial del examen del Consejo del Estado, respondió el Obispo de Salamanca: «Nuestra resolución está tomada: antes

obedecer a Dios que a los hombres.» Respondió el de Calahorra: «Los actos del Pontífice, irresponsables por su naturaleza, deben correr por el mundo católico con la libertad que el mismo Dios concedió a su palabra; el intento de limitar esta acción soberana e independiente, envuelve o una contradicción grosera, o una agresión impía.» Respondió el de Cartagena: «En sabiendo que el Papa ha hablado, no hay para los fieles otra luz más luminosa, ni otra regla más segura.» «Nunca hay peligro en obedecer al Papa, dijo el de Pamplona: el peligro y la calamidad están en no **[p. 292]** obedecerle.» «Cuando Dios habla, el hombre debe callar para no oír más que su voz», escribió el Arzobispo de Santiago.

Por el mismo estilo hablaron todos los restantes; mas a pesar de tan unánime protesta, el gobierno persistió en llevar la Encíclica al Consejo de Estado, y en éste los pareceres se dividieron. Hubo un dictamen de la mayoría y otro de la minoría. El primero mucho más radicalmente regalista que el segundo, en términos que el mismo Roda o el mismo Floridablanca le hubieran autorizado sin reparos, se atribuye generalmente, y creo que con razón, al señor don Francisco de Cárdenas, hombre de vasto saber jurídico, autor de una excelente *Historia de la propiedad territorial en España*.

Así la mayoría como la minoría partían del falso supuesto de que la Encíclica y el *Syllabus* estaban, por su naturaleza y contenido, sujetos a las formalidades del *pase*. Así la mayoría como la minoría opinaban que este *pase* fuese con la expresa cláusula de «sin perjuicio de los derechos, regalías y facultades de la Corona». La diferencia estaba sólo en que Cárdenas y los suyos llevaban el regalismo hasta querer mutilar el documento pontificio, reteniendo cuatro cláusulas enteras, y suplicando a Roma contra ellas, y admitiendo condicionalmente, tan sólo, todas las que se refieren a la intervención de la potestad civil en la promulgación de las leyes eclesiásticas, al derecho de la Iglesia para reprimir con penas temporales a los quebrantadores de estas leyes, y a la obli-

gación de obedecerlas cuando sean promulgadas sin asentimiento del Soberano. Diferían además mayoría y minoría en la manera de apreciar la conducta de los Obispos. Quería el primer dictamen que se les aplicase el art. 145 del Código penal, por haber contravenido a la pragmática de Carlos III de 1768; que se amonestase al Nuncio si resultaba cierto que había transmitido directamente la Encíclica a los Prelados, y que se manifestase a éstos el desagrado con que S. M. había visto la *inconveniencia* por ellos cometida. Y atendiendo al escándalo inseparable de los procedimientos judiciales, podría S. M. hacer uso del derecho de amnistía, y entregar al olvido las *faltas cometidas*. La minoría, opinando que no había méritos para proceder contra los Obispos y el clero, se contentaba con recordarles la pragmática de 1768, e indicar al Cardenal Secretario de Estado, por medio de nuestro embajador en Roma, cuán conveniente habría sido que **[p. 293]** la Corte Pontificia hubiese dado directa y oportunamente noticia del *Syllabus* al gobierno español. En suma, toda la diferencia consistía en llamar los unos *inconveniencia* lo que a los otros les parecía *poco conveniente*.

Arrazola se conformó con el voto de la minoría, más bien que con el de la mayoría, y en 6 de marzo autorizó por real decreto el pase de la Encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus,* que traducidos íntegramente, se insertaron el mismo día en la *Gaceta,* precedidos de unos considerandos eclécticos, en que se daba un poco de razón a todo el mundo. Para en adelante, prometía el gobierno armonizar el derecho del *placitum regium* con la libertad de la prensa y con los derechos de la Santa Sede, procediendo de acuerdo con ésta. Por de pronto volvía solemnemente a declararse en vigor la pragmática de 1768 y las demás leyes del reino concernientes a la publicación de Bulas, Breves y Rescriptos pontificios.

A los quince días, el Cardenal Puente, Arzobispo de Burgos y sus sufragáneos, los Obispos de Palencia, Vitoria, Santander, Ca-

lahorra y León, acudieron a S. M. preguntando *qué leyes del reino eran esas,* puesto que por el Concordato debían entenderse derogadas todas las que estorbasen la plena libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad. Además, promulgado ya el *Syllabus,* ¿cómo se podía enseñar sin nota de error que al gobierno es lícito impedir la publicación de las letras apostólicas? En suma, el *placet* y la pragmática del 68 eran incompatibles con la Encíclica. Y aun dando por supuesto el vigor legal de la pragmática, ¿qué tienen que ver las Bulas y Rescriptos pontificios de que ella habla, con una Bula puramente doctrinal y dogmática, en que el Vicario de Jesucristo declara y define lo que sólo él puede declarar y definir? [1]

[p. 294] Si los moderados tienen sobre su conciencia el intolerable anacronismo de haber sacado a relucir por última vez la potestad *económica y tuitiva,* que parecía ya arrumbada para siempre en los libros de Salgado, Pereira, Cestari y demás almacenistas de regalías, sobre la Unión Liberal debe recaer exclusivamente el grave desdoro de haber sancionado en 1865 aquel monstruoso conjunto de iniquidades y usurpaciones, aquel triunfo de las artes maquiavélicas, que llamamos *reino de Italia*. No se trataba, no, de aquella Italia una, que vieron en sus sueños, resplandeciente de grandeza, de gloria y de hermosura, todos los grandes poetas, todos los artistas, todos los pensadores nacidos en aquella tierra privilegiada del genio y de las musas, desde Dante hasta Manzoni y César Balbo; no era la Italia papal y *neogüelfa,* no era siquiera la Italia gibelina, ni la que lidió las jornadas de Milán, ni la que sucumbió en los campos de Novara. No se trataba de sancionar victorias de la revolución armada en las calles, ni siquiera de rendir la frente ante el puñal carbonario. Todo esto tenía cierta especie de grandeza satánica, cierta odiosidad gigantesca, que hubiera sido valeroso y aun artístico arrostrar allá en otros tiempos, cuando la Santa Alianza estaba en frente, cuando la férrea mano de Austria pesaba con entero aplomo sobre Milán y Vene-

cia. El apoyo dado entonces a la revolución (en 1821 ó en 1848, por ejemplo), hubiera podido paliarse con el generoso pretexto de la libertad de los pueblos o con la justa reparación de increíbles violaciones de la justicia. Pero el reino de Italia, que veníamos nosotros a reconocer a última hora, obra no de leones, sino de vulpejas, no significaba ciertamente la liberación de Milán y de Venecia, no significaba la idea genuinamente italiana, no significaba tan sólo el despojo tumultuario de príncipes más italianos que el príncipe alóbroge o cisalpino que venía a sustituirlos. Lo que significaba ante todo y sobre todo era la ruina temporal del papado, que es lo más grande y lo más italiano de Italia, la secularización de Roma, de aquella Roma que para cabeza del gran cuerpo de su patria regenerada habían soñado todos los políticos italianos de otros tiempos. Y significaba otra cosa: el entronizamiento de la revolución sobre el despedazado Capitolio, la caída del poder más antiguo, más venerando entre todos los poderes legítimos y seculares de Europa, la justicia conculcada a los pies de la fuerza extranjera con bajas complacencias, **[p. 295]** alquilada para que fuera auxiliar o testigo mudo, el despojo sacrílego del patrimonio de la Iglesia, el menosprecio de sus rayos espirituales…; en una palabra, la victoria del racionalismo en el orden político. Y reconocido y acatado esto, ¿qué trono podía contemplarse seguro? ¿Qué sociedad podía creerse fundada en sólido cimiento? ¿Qué valían títulos de razón ni prescripciones de derecho ante los cálculos tenaces de la ambición porfiada y avasalladora? ¡Oh cuán profetico vaticinio el de Aparisi cuando, después de consumado por parte de España el reconocimiento, dirigía a la reina Isabel aquellas palabras shakespearianas, tan prontamente cumplidas: «Adiós, mujer de York, reina de los tristes destinos…!»

Contra el reconocimiento habló Aparisi con aquella su singular elocuencia, mezcla de pasión ardentísima, de melancolía nebulosa, de ternura infantil, de simpático pesimismo, de gracia

valenciana y de vislumbres casi proféticas. Hablaron Seijas, Fernández-Espino y otros moderados. Habló, por último, Nocedal, con incisiva, vibrante y sarcástica elocuencia, preñada de temores y de amagos, rompiendo del todo con las tradiciones liberales, execrando el *feo vicio* del parlamentarismo, e invocando, como único refugio en la deshecha tempestad que se acercaba, los principios constitutivos de la vieja sociedad española, «vivos aún en esa inmensa masa de españoles que no pertenecen a partido ninguno, que no están representados en la mayoría ni en la minoría ni en los centros del Congreso, y que hacen de Dios y del Rey una especie de culto reverente, con el cual se enlaza y entreteje el recuerdo de sus padres, y el amor de sus hijos». [1]

«No hay que disimularlo-dijo Nocedal-: la Europa entera está, España también va estando ya, dividida en racionalistas y católicos. Cada cual tome su partido. Cualquiera otra cuestión, al lado de la que hoy preocupa los ánimos, sería pequeña, insignificante... La civilización moderna tiene hoy sobre sí un nublado grande, del cual no se sabe como saldrá; tiene abiertas sobre su cabeza todas las cataratas del cielo; tiene a sus pies abierto el cráter de todos los volcanes; porque hace tres siglos y medio **[p. 296]** que viene rebelde y en lucha contra el principio católico; porque ha traído el principio del libre-examen a ser la base y el cimiento de todas las teorías hoy al uso; porque se comenzó por negar la autoridad de la Sede apostólica, y se ha concluído por aplicarla a la revelación...; en suma, porque las *libertades* modernas han tenido la desventura de enlazarse, de casarse, muchas veces acaso sin querer, con el principio anticatólico.»

La Unión Liberal en masa, a pesar de sus antiguas declaraciones, a pesar de lo que había estampado alguno de sus hombres en libro no fácilmente olvidable, [1] votó el reconocimiento, arrastrando a una buena parte de los moderados.

Renovóse la cuestión al año siguiente de 1866, con motivo de la contestación al discurso regio. Nocedal presentó y apoyó una

enmienda, manifestando «la honda pena y patente amargura que había causado en la nación el reconocimiento de un poder calificado de nefario por la Santa Sede».

Tan vigorosa protesta no sirvió de otro efecto inmediato que de dar ocasión a un bizarrísimo discurso del Sr. Nocedal en la sesión de 21 de febrero de 1866, discurso cuya valentía pareció temeraria a los no avezados a arrostrar con frente serena los huracanes de la impopularidad. Llamó *vandalismo y piratería* a la unidad italiana, *gobiernos abyectos* a los que la habían reconocido, y añadió: «Actos como éstos han de traer sobre Europa un castigo justo, providencial, que, en mi concepto, no se hará esperar mucho, porque no se retarda largo tiempo la acción de la justicia sobre las transgresiones de las leyes divinas y humanas.»

¿Y qué razones se habían invocado en pro del reconocimiento? Los intereses permanentes de España. «Lo que exigen los intereses permanentes de España-respondió Nocedal-, es que España sea el paladín constante y acérrimo del Catolicismo y de la Santa Sede... Desconocer esto es desconocer el porvenir que nos señala la Providencia, es renunciar a nuestros futuros destinos, que pueden ser grandes, aunque hoy sean pequeños, y sobre todo, es renunciar clara, visible y notoriamente a todo lo grande que nos ha legado nuestra historia, al nombre que nos dejaron nuestros padres, a nuestras tradiciones, a todo lo que de nosotros exigen la historia y la raza.»

[p. 297] Este funesto divorcio acabó por hundir el trono de doña Isabel. No parece sino que aquella monarquía, condenada fatalmente desde su mismo origen a ser revolucionaria, caminaba cada día con ímpetu más ciego y desapoderado a su ruina. 179 votos contra 7 rechazaron aquella enmienda, y entre los que así sancionaban por segunda vez el triunfo de la fuerza sobre el derecho, de la revolución sobre la Iglesia, estaban casi todos los que hoy se llaman *conservadores liberales*. Y en tanto que así, hiriendo sistemáticamente el sentimiento católico, el sentimiento nacio-

nal y el sentimiento de la justicia, se ahuyentaba del lado del trono a todos los elementos que en otra ocasión hubieran sido su mejor defensa, por donde venía a cobrar nueva vida y se aparejaba a nueva y próxima resistencia armada aquel inmenso partido que tantas veces habían declarado los liberales vencido y muerto, [1] proseguía desatándose el espíritu revolucionario en la prensa, en la cátedra, en la tribuna, levantando ya francamente bandera antidinástica los progresistas, y bandera antimonárquica los demócratas. Éstos no habían perdido el tiempo desde 1854. Pi y Margall, popularizando las ideas proudhonianas y el sistema federativo; Sixto Cámara, propagandista vulgar y pedantesco, pero activo y fanático; Rivero (D. Nicolás María), en quien con intermitencias y dejadeces meridionales centelleaba un entendimiento claro y sintético, a quien faltó cultura y reposo, mucho más que facilidad para asimilárselo todo y lucidez para exponerlo; Castelar, que hizo a su lado las primeras armas en *La Discusión,* y que **[p. 298]** luego pasó a *La Democracia;* García Ruiz, director de El *Pueblo…,* éstos y otros más oscuros publicistas, entre ellos algunos catalanes, diversos todos en origen político, en estudios y aficiones, separados hondamente en cuestiones de organización social, individualistas los unos, socialistas los otros, quiénes federales, quiénes *unitarios,* pero menos divididos entonces que lo estuvieron el día del triunfo, propagaban en la prensa ese radicalismo político que cuenta entre sus principios esenciales la ilimitada libertad de imprenta y la absoluta libertad de cultos, ya que no la separación de la Iglesia y del Estado. Varios motines republicanos o socialistas, a contar de el de Loja de 1 de julio de 1861, [1] hicieron abrir los ojos a muchos sobre las fuerzas que iba allegando ese partido, juzgado antes banda de ilusos. Ya las ideas no se quedaban en las cátedras de la Universidad, ni en las columnas de *La Discusión,* ni en las reuniones de la Bolsa. De allí salían, gracias a la punible tolerancia y a la sistemática corrupción electoral de los gobernantes unionistas, a cargar las bo-

camartas de los contrabandistas andaluces, y a ensangrentar el brazo de los sargentos del cuartel de San Gil en 1866. Aquel movimiento abortó; pero desde el momento en que los unionistas arrojados del poder pusieron sus rencores al servicio de la coalición progresista-democrática, el triunfo de la revolución fué inevitable.

En vano quiso detenerla el último gobierno moderado con providencias de represión y aun de reacción, acudiendo sobre todo a detener y restañar las cenagosas aguas de la enseñanza, separando de las cátedras a los profesores manifiestamente anticatólicos, estableciendo escuelas parroquiales, dando al elemento eclesiástico entrada e influjo en el Consejo de Instrucción pública y en la inspeccion de las Universidades. Fué honra del ministro de Fomento, director de Instrucción pública antes, D. Severo Catalina, ornamento grande del profesorado español y de las letras castellanas, aquella serie de 23 decretos, que hubieran podido curar las mayores llagas de nuestra instrucción superior, si hubiesen llegado ocho o diez años antes. Cuando aparecieron aquellos decretos y aquellos elocuentes preámbulos, todo era tardío e ineficaz. La monarquía estaba moralmente muerta. Se **[p. 299]** había divorciado del pueblo católico y tenía enfrente a la revolución, que ya no pactaba ni transigía. En la hora del peligro extremo apenas encontró defensores, y el pueblo católico la vió caer con indiferencia y sin lástima. Y aquí conviene recordar otra vez aquellas palabras de Shakespeare, traídas tan a cuento por Aparisi: «Adiós, mujer de York, reina de los tristes destinos…» Y en verdad que no hay otro más triste que el de aquella infeliz señora, rica más que ningún otro poderoso de la tierra en cosechar ingratitudes, nacida con alma de reina española y católica, y condenada en la historia a marcar con su nombre aquel período afrentoso de *secularización* de España, que comienza con el degüello de los frailes y acaba con el reconocimiento del despojo del patrimonio de San Pedro.

[p. 218]. [1] . De esta regla son ilustres excepciones Trueba Cosío, Herrera Bustamante, Alcalá Galiano, Villalta, D. José Joaquín de Mora y el mismo Espronceda, y otros.

[p. 219]. [(A)] . Todavía, en vida de Fernando VII (14 y 15 de enero de 1833) había estado complicado en la sublevación de los voluntarios realistas de León, de la cual habla con muchos pormenores, como testigo presencial, D. Modesto Lafuente en su *Historia General de España* (tomo 29 de la segunda edición, 1869, páginas 150 155).

[p. 220]. [1] . Debe advertirse, con todo esto, que Gregorio XVI no retiró al Nuncio, hasta que comenzaron descubiertamente las agresiones contra la Iglesia, y que todavía las Bulas de D. Judas José Romo, Obispo de Canarias, vinieron a nombre de la Reina Isabel, según afirma el mismo Cardenal Romo en su libro de la *Independencia constante de la Iglesia Hispana*.

[p. 220]. [2] . Martínez de la Rosa entregó a D. Pedro J. Pidal un apunte autógrafo sobre la matanza de los frailes. Ha sido impreso en medio pliego sin foliatura, que debe encuadernarse al fin de la *Historia de las Sociedades secretas en España,* de D. Vicente de la Fuente. En la misma obra (tomo II, páginas 34 a 48) se encuentran reunidas más noticias, que en parte alguna, sobre este horrendo crimen.

[p. 222]. [1] . La lista más exacta y completa que de ellos se ha publicado es la siguiente, que tomo del apéndice al *Tratado del modo de gobierno que nuestro Santo P. Ignacio tenía, escrito por el Padre Rivadeneyra (Madrid, 2 de julio de 1878, imp. de E. Aguado):* P . Casto Fernández, P. Juan Artigas, P. José Fernández, P. Francisco Sanz (presbíteros), José Elola, José Urreta (diáconos), Domingo Barrau, José Garnier, José Sancho, Pedro Demont (subdiáconos), Fermín Barba, Martin Buxons, Manuel Ostolaza, Juan Ruedas, Vicente Gogorza (minoristas). Convalecieron de las he-

ridas el P. Celedonio Unánue, y los hermanos estudiantes Sabas, Trapiella y Francisco Sanz, y el coadjutor Julián Acosta.

[p. 222]. [2] . El P. Muñoz, hermano del futuro duque de Riánsares.

[p. 223]. [1] . Todo, aun los más crudos y salvajes pormenores cuya realista descripción no temió el grande historiador portugués, fueron renovados al pie de la letra en la persona del P. Carantoña (dominico), del P. Fernández (jesuíta) y de otros.

[p. 224]. [1] . Uno de los que tal hicieron era aragonés, de Siete Villas. Oyó de sus labios esta relación el Dr. La Fuente.

[p. 224]. [2] . Así lo afirma el Dr. La Fuente (tomo II, pág. 47) y Martínez de la Rosa en su papel vindicatorio.

[p. 224]. [3] . Martínez de la Rosa quiere explicar de este modo la inutilidad de aquellos procesos: «Por todos los Ministerios, y especialmente por el de Gracia y Justicia, se dieron las órdenes más severas para castigar el atentado, debiendo los jueces dar parte al Gobierno cada dos horas de lo que fuere resultando... El ministro de Estado hizo más; excediéndose de sus facultades, llamó frecuentemente a los jueces, los estrechó, disputó con ellos acerca de abreviar las causas, etc... Reconviniendo Martínez de la Rosa a los jueces, contestaban éstos, y con razón, que no podían condenar sin pruebas, que no había testigos, que éstos no querían declarar por miedo, y que los mismos frailes, al carearlos con los asesinos, decían que no los conocían, por temor de que luego los matasen.»

San Martín imprimió una vindicación, que no he podido haber a las manos, aunque lo he procurado mucho.

[p. 225]. [(B)] . *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835,* por D. Francisco Raull (imp. de Bergnes). El autor de esta relación era un escribano muy progresista, que tomó parte en la redacción de *El Propagador de la libertad,* uno de los periódicos más radicales de entonces, pero es ve-

rídico en cuanto a los hechos, aunque procura atenuarlos, especialmente en lo que toca a la inacción de la autoridad militar, cuya conducta fué alli tan vergonzosa como lo había sido en Madrid.

[p. 226]. [1] . Aun de libros impresos se perdieron entonces o pasaron al extranjero inestimables joyas. De Santa Catalina de Barcelona era el rarísimo ejemplar de las *Comedias Selvaje y Metamorfosea,* de Joaquín Romero de Cepeda, que hoy posee la Biblioteca Nacional de París. Un amigo nuestro, diligente bibliófilo, ya difunto, salvó con patriótico anhelo, de igual o más lastimoso destino, un maravilloso tomo que contenía el *Cancionero de Fernández de Constantina* (de que apenas hay en el mundo ejemplar completo), encuadernado con varias farsas de Hernán López de Yanguas, y con *Las Trescientas del Castillo de la Fama,* del licenciado Guerrero. Por el mismo estilo pudieran citarse innumerables casos.

[p. 227]. [1] . Al hablar de los degüellos monásticos de 1834 y 35, no puede omitirse la mención, aunque sea de pasada, del libro *pío y melancólico* que conserva su recuerdo, libro que si estuviera tan bien escrito como está hondamente sentido, sería de los buenos de nuestra moderna literatura: las *Ruinas de mi convento,* novela del mallorquín D. Fernando Patxot, disfrazado con el nombre de Ortiz de la Vega.

[p. 232]. [1] . *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales. Cartas contra los impugnadores de esta propiedad, especialmente en ciertos libelos de estos tiempos. Y contra otros críticos modernos, los cuales, aunque la reconocen, impugnaron la libre adquisición a pretexto de daños de amortización y economía política. Escribíalas D. Pedro de Inguanzo y Rivero, diputado en las Cortes ertraordinarias de Cádiz, año de 1813, hoy Obispo de Zamora. Salamanca: en la Imprenta de D. Vicente Blanco. Año de 1820 y 1823.* Dos tomos, el I de LVI más 260 páginas; el II de XXIV más 469.

La circulación de esta obra fué prohibida por el Gobierno *liberal* del año 20.

[p. 238]. [1] . Como ejemplo memorable y curioso de la buena fe con que se procedió en las incautaciones, véase en el segundo tomo del *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura,* de D. Vicente Barrantes (páginas 264 a 291), el relato, largo y tendido, de la famosa *causa de dilapidaciones y ocultaciones* de bienes y alhajas del monasterio de Guadalupe, comenzada en 17 de octubre de 1835, y que con general edificación pasó al dominio público en varios folletos del subdelegado de rentas de Trujillo, D. José García de Atocha, y del P. Rosado de Belalcázar, mayordomo mayor del extinguido monasterio. Hasta 1.703 cabezas de ganado desaparecieron de un golpe entre las uñas de la *libertad,* empleándose unas veintiuna arrobas de aceite en alumbrar a los comisionados en sus trabajos patrióticos. En cuanto al *joyel de la Virgen,* o tesoro de las alhajas, se extravió todo, y hasta la fecha no ha parecido. *Ab uno disce omnes*.

[p. 240]. [1] . Vich, imp. de I. Valls, 1840, 8.°, 110 páginas.

[p. 241]. [1] . Don Pedro José Pidal fué el primero que llamó la atención sobre este escrito de Balmes, y sobre la persona del autor, en un artículo de la antigua *Revista de Madrid*.

[p. 247]. [(C)] . Es plagio de unas palabras del convencional Cambon en 1792.

[p. 247]. [1] . Vid. además de los *Diarios de Cortes,* principal fuente, no hay que decirlo, para toda esta época, la *Historia Política y Parlamentaria de España,* de Rico y Amat (Madrid, 1862, imp. de las Escuelas Pías), tomo III, capítulos XLII a XLIV.

[p. 255]. [1] . Pidal reprobó siempre la desamortización, y con más energía que nunca, en su contundente y eruditísimo discurso de 21 de diciembre de 1858, en defensa del Concordato

vulnerado por los progresistas. Allí recordó que todos nuestros Cuerpos legales, desde el *Breviario de Aniano* hasta la *Novísima,* sancionaban, casi en los mismos términos y copiándose unos a otros, la inviolabilidad, perpetuidad y firmeza de todas las cosas donadas a las iglesias. En cuanto al famoso texto de las Cortes de Nájera, probó, como Inguanzo, que semejante ley no se encontraba en parte ninguna. En este admirable discurso hizo Pidal explícita y loable confesión de su cambio de opiniones canónicas, anterior a su entrada en la vida pública: «Yo había recibido una educación equivocada en materias eclesiásticas, había leído libros de cierta especie, y era lo que se llamaba entonces un jansenista... La casualidad trajo a mis manos un libro de autor ultramontano. Leí el libro casi con desdén; pero cuando vi un texto que yo sabía de memoria, y vi que le traía sin las omisiones con que yo le sabía, me llamó la atención; fuí a mirar el original, y vi que el ultramontano tenía razón, etc., etc.»

[p. 257]. [1] . Sobre el diezmo se publicaron los siguientes folletos, y de fijo otros que yo no habré visto:

Mi opinión sobre el diezmo, por D. P. J. Pidal, diputado por Asturias. Madrid: 1838. Imp. de D. E. F. de Angulo. 4.°, 14 más V páginas.

Reflexiones sobre la continuación, supresión o modificación del diezmo, por D. J. J. B. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Burgos. 4.°, 51 páginas.

De la naturaleza y efectos del diezmo, por D. Wenceslao Toral. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Burgos. 4.°, 64 páginas. (Es en favor del diezmo.)

Apuntes sobre diezmos. Córdoba, imp. de D. Rafael García Rodríguez, 1837. 4.°, 70 páginas.

Voto particular y discursos del Sr. D. Santiago de Tejada, diputado por la provincia de Logroño, sobre el diezmo y sobre la propiedad de los bienes de la Iglesia; en la discusión del dictamen de la Comisión nombrada

por el Congreso, sobre dotación de culto y clero. Madrid, imp. del Colegio de Sordo-Mudos, 1840, 4.°, 97 páginas.

Voto particular sobre dotación del culto y clero, y discurso en sustentación del mismo voto, pronunciado en el Congreso de los diputados en la sesión del día 10 de junio de 1840, por el brigadier de infantería D. Luis Armero y Millares, consejero de la Clase Militar en el extinguido Supremo Consejo de la Guerra, y diputado por la provincia de Pontevedra. Madrid, julio de 1840: imp. de D. Miguel de Burgos.

Carta sobre diezmos, escrita al Excmo. Sr. D. Juan Álvarez y Mendizábal, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda. Coruña, imprenta de Iguereta, 1837. 4.°, 19 páginas.

Exposición que dirigen a las Cortes varios partícites legos en diezmos, en reclamación del proyecto de ley presentado a las mismas por el Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre el modo de ocurrir a la dotación del culto y del clero, e indemnizar a los partícipes legos y al Estado, del importe de sus percepciones en diezmos. Madrid, imp. de D. Norberto Llorenci, 1839. 4.°, 20 páginas.

Del diezmo y rentas de la Iglesia, por el Doctor D. Juan Varela. Madrid, imp. de D. E. Aguado, 1837. 8.°, 125 páginas.

Discursos del señor Obispo de Córdoba pronunciados en las sesiones del Senado de 23 de junio y 13 de julio de 1838, y Contestación al señor Presidente de la Junta principal de diezmos en 25 de abril de 1839, sobre diezmos y dotación del culto y clero. Madrid, imp. calle del Humilladero, 1840. 4.° *,* 76 páginas.

Apuntes sobre diezmos. Madrid, imp. calle de Cervantes, 1837. 4.°, 37 páginas.

Memoria leída en la sección de Ciencias Políticas y Morales del Ateneo de Madrid el 15 de febrero de 1837, sobre si conviene o no abolir los diezmos en España, por D. Manuel Alonso de Viado. Madrid, imp. de D. Tomás Jordán, 1837. (En favor del diezmo.) 4.°, 16 páginas.

Memoria sobre el diezmo, por D. Félix José Reinoso (en el tomo II de sus *Obras,* publicadas por los Bibliófilos de Sevilla).

Como documentos oficiales véanse:

-Proyecto del Gobierno de S. M. para sufragar los gastos del culto y la manutención del clero, y sobre la subrogación de las rentas decimales, supuesta la abolición del diezmo. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1837. 4.°, 51 páginas. (Memoria presentada por Mendizábal.)

-Proyecto de ley para la subrogación del diezmo y primicia, suprimidos, que presentó el Ministro de Hacienda en el Congreso de los señores diputados el día 14 *de septiembre de 1839.* Madrid, en la Imprenta Nacional, 1839. 4.°, 18 páginas.

-Dictamen sobre la reforma y arreglo del clero, leído a las Cortes en la sesión de 21 de mayo de 1837. 4.°, 17 páginas.

[p. 259]. [1] . La dureza con que en algunas partes de este libro trata el Cardenal Romo a los carlistas, provocó una acerba respuesta del P. Magín Ferrer, religioso mercenario emigrado en Francia, con el título de *Impugnación a la Independencia Constante de la Iglesia Hispana, y necesidad de un nuevo Concordato* (cuatro tomos en 8.°). Contestó el Obispo de Canarias en un tomo de *Cartas* (1840, imp. de Aguado). Y replicó el P. Ferrer en otro que se titula *Carta dirigida al Excmo. Sr. Obispo de Canarias por el P. Fr. Magín Ferrer* (Barcelona, 1847). Sobre el mismo asunto publicó Balmes dos largos artículos en *La Sociedad* (meses de abril y mayo de 1843).

[p. 259]. [2] . Hasta en las costumbres de una parte del clero infuyó desastrosamente aquel trastorno de los siete años. Entonces se vió aparecer, a par del cura liberal y patriota, el repugnante tipo del *cura calavera* que describieron Larra y Espronceda.

[p. 260]. [1] . Son palabras de Gregorio XVI en la alocución *Afflictas* in *Hispania res*...

[p. 261]. [(Ch)] . Es autor del libro *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra que han quedado vigentes después de la modificación hecha por la ley sancionada de 16 de agosto de*

1841, por D. José Alonso, Magistrado y Regente que fué de varias Audiencias del reino, Fiscal y Magistrado que ha sido del Tribunal Supremo de Justicia, ex-Ministro de Gracia y Justicia y Diputado a Cortes por el cuarto distrito de *Madrid. Madrid: imprenta de Saavedra y C.a, 1848.* Dos tomos, folio menor.

[p. 264]. [1] . Balmes recopiló todos los documentos relativos a este conato de cisma, en un artículo de su revista *La Sociedad* (tomo III, ed. de 1867, páginas 128 a 163).

[p. 265]. [1] . Vid. *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente, tomo VI, pág. 230. Allí mismo se consigna el hecho peregrino de no haber alcanzado, a mediados de 1842, los bienes nacionales, a cubrir los gastos de las oficinas de amortización, resultando perjudicado el Gobierno en 14.570 reales.

Un administrador de bienes nacionales de un lugarejo de Extremadura, puso en sus cuentas 60.000 reales por *gastos de impresiones*. De estos casos pudieran citarse innumerables. Así se hizo la desamortización.

[p. 266]. [1] . La Fuente: *Historia Eclesiástica de España,* tomo VI, pág. 233.

[p. 267]. [(D)] . *Juicio analítico sobre el Discurso canónico-legal del Excmo. Sr. don Pedro Vallejo*. Madrid, imp. de Aguado, 1839.

[p. 267]. [1] . Vid. esta alocución en los apéndices al tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* del Dr. La Fuente (páginas 382 y siguientes).

[p. 268]. [1] . El traductor fué D. M. P. G., que añadió muchas notas y documentos concernientes a la disciplina de la Iglesia de España. (Vid. una excelente refutación de este libro en los números 3.°, 4.° y 5.° de *La Censura* (1844), revista bibliográfico-católica, que dirigía D. Juan Villaseñor y Acuña).

[p. 268]. [2] . Los errores teológicos del Lugdunense (Mr. Montacet, Arzobispo de Lyon, que no escribió materialmente el *Curso teológico,* obra de algunos Padres del Oratorio, pero sí le au-

torizó en un mandamiento pastoral, que va al frente de la obra, y contribuyó más que ninguno a pervertir la enseñanza teológica en Francia) pueden verse minuciosamente expuestos y desmenuzados en el excelente opúsculo de un Jesuíta español anónimo, que se intitula *Examen del curso de Instituciones teológicas del Arzobispado de León, conocidas bajo el nombre de Teología Lugdonense, condenadas solemnemente por decreto de la Santa Silla Apostólica de 17 de diciembre de 1842. Precédenle unas notas históricas muy interesantes, y se añade por apéndice la reimpresión más correcta y aumentada de las Observaciones publicadas en Madrid el año pasado sobre dicha Teología* (Madrid, oficina de Martínez Dávila, 1825). Reimpreso en *La Censura* (1844), números 18 a 29 (imp. de D. José Félix Palacios), donde también se publicaron dos artículos originales contra el libro de Gmeiner *(Gmeinerii Xaverii epitome historiae ecclesiasticae N. T. in usum praelectionum academicarum. Matrilii ex typographia Ibarrae, anno 1822*. Dos tomos en 4.º).

[p. 269]. [1] . Sólo un Prelado español pareció favorecer, aunque indirectamente, las tentativas de Alonso contra Roma. Fué éste D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, aventajadísimo entre nuestros traductores de la Sagrada Escritura. El motivo que le indujo a ponerse en frente de Roma fué cariño imprudente a la memoria de su tío, el Arzobispo de Palmira, cuyas *Observaciones Pacíficas* habían sido puestas en el Índice desde 1824 por las razones que ya en otro lugar quedan dichas. El Arzobispo no quiso retractarse nunca, y en tal terquedad murió. Su *Diseño de la iglesia militante* sufrió muy luego igual prohibición que las *Observaciones*. El editor, Obispo de Astorga, en vez de someterse con rendida docilidad, lanzó en 6 de agosto de 1842 una escandalosa pastoral, defendiendo la venta de los bienes nacionales, y *las nuevas opiniones políticas que el gobierno había adoptado,* y exhortando a sus diocesanos a someterse a ellas y a no creer en la *omnipotencia de la Curia Romana, que por motivos políticos y miserables intrigas* había prohibido varias obras, entre ellas las del Arzobispo de Pal-

mira, prohibición que calificaba de *anticanónica* e *ilegal*. Esta pastoral fué prohibida inmediatamente en Roma (17 de agosto de 1843), y contra ella publicó un anónimo catalán, oculto con las iniciales J. C., cierto folleto intitulado *Algunas serias reflexiones sobre la carta pastoral del Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, de 6 de agosto de* 1842 (Barcelona, imp. de Tauló, 1842 aRPIE269a(E)a . Torres Amat entró en controversia con el anónimo, y aun hizo otra cosa peor, que fué imprimir nueva y más enconada pastoral, rebelándose contra la condenación pontificia con diversas logomaquias y distingos, hablando mucho de las *falsas decretales isidorianas,* de la confirmación de los Obispos

[p. 269]. [(E)] . Fué el Dr. D. Jaime Cabot, beneficiado de Santa María del Mar, de Barcelona, autor también de las *Conferencias entre D. Lino y D. Cleto, sobre la Apología católica, que el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, hizo de las observaciones pacíficas del Sr. Amat, Arzobispo de Palmira*.

La réplica de Torres Amat se titula *Apología católica de las observaciones pacíficas del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira, D. Félix Amat, sobre la potestad eclesiástica y sus relaciones con la civil, aumentada con algunos documentos relativos a la doctrina de dichas observaciones y su defensa y explicación de la pastoral del Obispo de Astorga, de 6 de agosto de 1842*. (Madrid, imp. de Fuentenebro, 1843.) por el Metropolitano o por el Obispo *antiquior,* y del *despojo de la antigua disciplina* que habíamos sufrido los españoles desde el siglo XII. Balmes impugnó en *La Sociedad* esta apología del Obispo de Astorga. Dicen que éste se retractó y sometió a la hora de la muerte (29 de diciembre de 1847). El Dr. La Fuente insertó en la primera edición de su *Historia Eclesiástica* un documento que parece probarlo, pero en la segunda edición le suprimió, y tengo motivos para creer que hizo bien en suprimirle, y que por lo menos debe suspenderse el juicio. El disfavor que estas tristes polémicas arrojaron sobre la memoria de Torres Amát ha perjudicado en extremo a la popularidad y difusión de su *Biblia,* muy superior por la

pureza del lenguaje y el conocimiento de los textos originales a la pedestre versión del P. Scio, pero tildada generalmente de escasez de notas en los pasajes más difíciles.

[p. 276]. [1] . Madrid, imp. del Colegio de Sordomudos; tres tomos, el primero de 371 páginas, el segundo de 340 y el tercero de 382.

El Sr. Gil y Zárate quiere atribuirse toda la gloria y la responsabilidad del plan. Hace bien, y nadie ha de disputársela.

[p. 278]. [1] . Tales fueron el de D.Ángel Martínez de la Riva, redactor de un periódico progresista, y hoy monje trapense, según mis noticias, en 1847, y el del clérigo riojano (ex fraile gilito) Martín Merino en 1852. Este último era un specimen curioso, y no indigno de memoria entre nuestros heterodoxos. Profesaba las más radicales doctrinas políticas y religiosas, pero su carácter sombrío, misantrópico y solitario le había tenido en la oscuridad, hasta que el crimen le sacó de ella. Era un pedante de colegio, sin alma y sin entrañas, al modo de los de la revolución francesa, igual a ellos en la terquedad de carácter, en el fanatismo indómito y en la arrojada temeridad. No carecía de cierta erudición clásica que solía aplicar *opportune et importune*. En la capilla citó versos de Juvenal, y comparó su hopa de ajusticiado con la *púrpura de los Césares*. He visto, en la biblioteca de Pidal, ejemplares de Horacio y Juvenal, que pertenecieron al regicida, salpicados de notas de su mano, ya en aclaración de los pasajes oscuros, ya para aplicar el texto a sus enemigos políticos. Así, v. gr., la descripción del Cancerbero está puesta en cabeza del general Narváez. Otras veces aprovecha la ocasión Merino para extraños alardes de fatalismo, ateísmo y pesimismo. Al margen de una sentencia moral de Horacio escribió: *Esto vale más que los cuatro Evangelios juntos*.

Sobre la organizacion de las logias en este período, vid. Clavel, *Francmasonería* (pág. 792), y La Fuente, *Sociedades Secretas,* to-

mo II (páginas 134 y siguientes). En 1852 fué sorprendida una logia en Gijón, y en ella el *hermano Cabrera* con otros adeptos. Al poco tiempo, un italiano, domiciliado en Barcelona, denunció a las autoridades de aquella plaza la existencia de la logia internacional de Gracia, compuesta de veinte individuos, algunos de los cuales fueron a presidio.

De opúsculos masónicos de esta época sólo merecen recordarse los *Estatutos Generales de la Masonería según el rito escocés antiguo y aceptado por el Gr. Or. N. de España. Al Oriente de Mantua, 1847.* 8.°, 108 páginas.

[p. 281]. [1] . Aunque el libro de Aguirre está escrito con habilidad capciosa, y no parece tan violento como sus actos y discursos ministeriales, es obra algo más que regalista, donde se habla de la *administración eclesiástica;* se defiende cierto *sistema intermedio* sobre la supremacía pontificia; se expone con palabras ambiguas el fundamento de las apelaciones y de las reservas; se muestra declarada tendencia anti-infalibilista y galicana; se afirma que las decisiones pontificias reciben mayor fuerza si un Concilio las examina y confirma; se defiende a capa y espada el *exequatur* o *pase regio* (que Aguirre practicó de la manera que se dirá en el texto); se enseña como doctrina corriente que los gobiernos seculares pueden echar de sus sillas a los Obispos, mediante providencia gubernativa o sentencia judicial, y que los Obispos presentados pueden ser Vicarios capitulares en sede vacante, a pesar de los numerosos rescriptos pontificios en contra; se da por opinión *segura* que la potestad secular puede intervenir con la eclesiástica en la creación o erección de nuevos obispados; se profesan las más anchas doctrinas desamortizadoras; se insinúa que el Estado puede poner impedimentos al matrimonio y se ponen por apéndice los decretos de Urquijo.

[p. 282]. [1] . El Sr. Costa y Borrás escribió dos cartas contra Aguirre. Vid. las obras completas del Obispo de Barcelona, pu-

blicadas por D. Ramón Ezenarro (Barcelona, 1865, seis tomos en 4.º).

[p. 282]. [(F)] . La formaban D. Vicente Sancho, D. Martín de los Heros, D. Modesto Lafuente, D. Antonio de los Ríos y Rosas, D. Manuel Lasala, don Cristóbal Valera y D. Salustiano Olózaga.

[p. 283]. [1] . Vid. la colección intitulada *La Segunda Base. Reseña histórica y documentos relativos a la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1853. (Publicación de la Regeneración.)* Madrid, imp. de don Tomás Fortanet, *1855.* 4.º, 180 páginas.

[p. 285]. [1] . Lafuente publicó además un folleto con el título de *La Cuestión Religiosa, Observaciones sobre la discusión de la base segunda* .

[p. 286]. [1] . En este mismo discurso no tuvo reparo en decir que «jamás la nación española había dado cima a mayores hechos que cuando había estado sin gobierno». Era de los pocos enemigos francos de la monarquía, que tomaron asiento en aquellas Cortes.

[p. 288]. [1] . De lo que entonces se escribió sobre la segunda base, sólo merecen recuerdo los tres artículos, modelo de argumentación y severa lógica, que D. Pedro José Pidal publicó en *El Parlamento,* y que fueron luego coleccionados en un folleto (La *Unidad Católica en España,* Madrid, 1875, imprenta de R. Labajos).

[p. 288]. [2] . Es decir, el árt. 11 de la Constitución de 1845, que a la letra decía así: «La religión de la nación española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.»

[p. 289]. [1] . Vid. el texto de este convenio en el apéndice al tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente (páginas 400 a 405).

[p. 290]. [1] . Los jurisconsultos regalistas.

[p. 293]. [1] . El dictamen del Consejo de Estado dió ocasión al distinguido canonista D. Vicente de la Fuente para probar en su libro de *La retención de bulas ante la historia y el derecho,* que «el *placet regium* es a los ojos de la historia un anacronismo, a los ojos del derecho natural una iniquidad, a los ojos de la experiencia una precaución tan vejatoria como inútil, a los ojos del derecho divino una usurpación, a los ojos de la libertad política una tiranía, a los ojos de la piedad cristiana una hipocresía».

Vid. coleccionados los documentos relativos a este negocio, en un opúsculo del actual Obispo de Segorbe, D. Francisco de Asís Aguilar, intitulado *El Pase Regio. Cuestión histórica y cuestión moral.* (Madrid, imprenta de D. R. P. Infante, 1875.) Páginas 48 a 60.

[p. 295]. [1] . *Discursos de D. Cándido Nocedal sobre el reconocimienio del llamado reino de Italia.* Madrid, imp. de Tejado, a cargo de R. Ludeña, 1866, 137 páginas.

[p. 296]. [1] . *Italia y Roma.-Roma sin el Papa,* por D. Nicomedes Pastor Díaz.

[p. 297]. [1] . A excitar los ánimos en las provincias vascas contribuyó en mal hora cierta intentona jansenística, de que conviene dar breve noticia. El ex magistrado Aguirre Miramón, diputado foral de Guipúzcoa, emprendió, en desacuerdo con el Obispo de Vitoria, cierta división eclesiástica de aquella provincia, suprimiendo treinta y tantas parroquias. Sobre esta cuestión suscitóse áspera polémica entre el *Semanario Católico vasco-navarro,* que dirigía el Canónigo Manterola, y el *Irurac-bat,* de Bilbao, mediando contestaciones impresas del Obispo y la Diputación (1867). Todo ello contribuyó a producir en las Vascongadas cierta agitación religiosa, que debe contarse entre los precedentes de la última guerra civil.

En las Cortes de 1876 (Senado) pronunció Aguirre varios discursos defendiendo los fueros de las Provincias Vascongadas,

contra D. Manuel Sánchez Silva y otros, combatiendo el dictamen de la mayoría de la Comisión.

[p. 298]. [1] . Vid. el capítulo siguiente.

CAPITULO II.—ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.—OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA

I. VIAJE DE JORGE BORROW EN TIEMPO DE LA GUERRA CIVIL.— II. MISIÓN METODISTA DEL DR. RULE. OTROS PROPAGANDISTAS: JAMES THOMPSON, PARKER, ETC.—III. D. JUAN CALDERÓN, MONTSALVATGE, LUCENA Y OTROS PROTESTANTES ESPAÑOLES.—IV. UN CUÁKERO ESPAÑOL: D. LUIS USOZ Y RÍO.—V. PROPAGANDA PROTESTANTE EN ANDALUCÍA. MATAMOROS.—VI. OTRAS HETERODOXIAS AISLADAS: ALUMBRADOS DE TARRAGONA; ADVERSARIOS DEL DOGMA DE LA INMACULADA; AGUAYO; SU CARTA A LOS PRESBÍTEROS ESPAÑOLES.

I.—VIAJE DE JORGE BORROW EN TIEMPO DE LA GUERRA CIVIL

Aprovechándose de las alteraciones políticas narradas en los capítulos anteriores, y de la tolerancia religiosa, que si no de derecho, a lo menos de hecho dominó en España desde 1834 a 1839, desde 1840 al 43, y desde 1854 a 1856, gastaron las Sociedades Bíblicas muchos esfuerzos y grandísima cantidad de dineros en vulgarizar las Sagradas Escrituras en romance y sin notas, y extenderlas hasta los últimos rincones de la Peninsula. [1]

[p. 302] El primer emisario de tales Sociedades que apareció en España fué un cuákero llamado Jorge Borrow, personaje estrafalario y de pocas letras, tan sencillo, crédulo y candoroso como los que salen con la escala a recibir a los Santos Reyes. Borrow ha escrito su viaje por España, disparatado y graciosísimo libro, del cual pudiéramos decir como de *Tirante el Blanco,* que es

tesoro de recreación y mina de pasatiempos, libro, en suma, capaz de producir inextinguible risa en el más hipocondríaco leyente.

Comisionado Borrow por una de las Sociedades Bíblicas de Londres, llegó a Lisboa en 11 de noviembre de 1835. Desde la caída de D. Miguel y el triunfo de los constitucionales, la venta de Biblias estaba tolerada en Portugal. Borrow visitó varias escuelas, dirigiendo a maestros y discípulos impertinentísimas preguntas. En Évora solía sentarse junto a una fuente, en compañía de su protector, D. Jerónimo de Azueto, y allí hablaba de cuestiones bíblicas a los chiquillos, o les repartía *Nuevos Testamentos,* de los de Juan Ferreira de Almeida.

En Badajoz se juntó con unos gitanos (sin duda por amor al *color local),* y en su compañía llegó a Madrid, montado en un borrico. Por el camino aprendió el *caló,* catequizó a algunos de la cuadrilla, y empezó a traducir a la jerga que ellos hablaban el *Nuevo Testamento*. Ni siquiera llegó a enterarse de las inauditas burlas que le hicieron los gitanos durante el viaje. En Talavera, uno de ellos se hizo pasar por judío con nombre de Abarbanel, y le persuadió mil portentosas mentiras de tesoros ocultos, **[p. 303]** del gran numero de judíos disimulados que había en España, de las misteriosas reuniones que celebraban, y del grande y temible poder que ejercían en la Iglesia y en el Estado.

Pertrechado con tan verídicas relaciones, se instaló Borrow en una posada de gitanos de la calle de la Zarza, y empezó sus trabajos evangélicos. El embajador inglés le dió una carta para Mendizábal, que estaba entonces en el poder, y que por enemigo de los frailes se creyó que ampararía la empresa. Pero Mendizábal, como buen hijo del siglo XVIII, se echó a reír del pobre Borrow; habló de la Sociedad Bíblica en términos de desprecio, y dijo que no quería atraerse todavía más que hasta entonces la animadversión del clero, y que si algo habían de traer los ingleses, valía más que no fuesen Biblias, sino pólvora y dinero para guerrear contra los carlistas.

Por entonces perdió las esperanzas el emisario inglés; pero caído al poco tiempo Mendizábal, entraron a sucederle Istúriz y Galiano, que tampoco dieron a D. Jorge más que buenas palabras, acabando por remitirle al ministro de la Gobernación, duque de Rivas, y éste a su secretario Oliván, que, por decirlo así, aunque sea con frase vulgar, *tomó el pelo* a Borrow, asegurándole un día y otro que tendría mucho gusto en servirle, pero que se lo impedían los Cánones del Concilio de Trento.

Vino después el motín de La Granja, y decidido Borrow a tentar fortuna, hizo un viaje a Sevilla y Cádiz, donde ya circulaban *Nuevos Testamentos* de edición de Londres, introducidos de contrabando por Gibraltar.

De vuelta a Madrid imprimió un *Nuevo Testamento* de la versión del P. Scio, en la oficina tipográfica de D. Andrés Borrego, propiedad de *El Español*. [(A)] Los tiempos eran de revolución, los gobernantes progresistas, los motines y asonadas diarios, y nadie se inquietaba por Biblias con notas ni sin ellas. Así es que Borrow no encontró obstáculo para poner su edición a la venta en todas las librerías de Madrid, y con los ejemplares sobrantes determinó hacer propaganda en las provincias del Norte.

[p. 304] Dicho y hecho. Sin más compañía que un criado, griego de nación, porque Borrow tenía siempre la habilidad de tropezar con los aventureros más estrambóticos, fuése a Salamanca en su acostumbrada cabalgadura, depositó ejemplares en poder del librero Blanco, y tiró anuncios y prospectos como enviado de la Sociedad Bíblica. Otro tanto hizo en Valladolid, Palencia y León, aunque en esta última ciudad hubo de costarle una denuncia el tráfico evangélico. Tampoco logró gran propaganda entre los maragatos de Astorga. En el Bierzo predicó bastante, y con dudoso fruto. En Lugo vendió buen número de *Testamentos,* y en La Coruña estableció un depósito de ellos. Ayudóle mucho un librero de Santiago, llamado Rey Romero, gran liberal y perseguido por ello en la reacción de 1824. Ya ciertos ga-

llegos emigrados, entre ellos algunos marineros de El Padrón, habían traído a su casa opiniones heterodoxas, según Borrow cuenta. El cual, prosiguiendo su viaje por Pontevedra y Vigo, llegó hasta el cabo de Finisterre, no sin tener en Corcubión larga y sabrosa plática con un alcalde aficionado a Bentham.

De vuelta a La Coruña, encaminóse por El Ferrol, Vivero y Ribadeo a Asturias. En Oviedo encargó de la venta de los *Testamentos* al librero Longoria. Por Villaviciosa, Ribadesella y Llanes vino a Santander, donde, encontrándose ya sin *Testamentos,* prometió a un librero, que no nombra, enviárselos desde Madrid.

Estos viajes le ocuparon la mayor parte del año 37. Restituído a la corte, abrió en la calle del Príncipe una librería con el rótulo de *Despacho de la Sociedad Bíblica y extranjera,* tomó de superintendente a un gallego, Pepe Calzado, y para llamar la atención, imprimió prospectos de colores. Todo a ciencia y paciencia del gobierno.

En 1838 imprimió el Evangelio de San Lucas, traducido al **[p. 305]** *caló* por él mismo, y al vascuence por el médico Oteíza. Al cabo, el ministerio del conde de Ofalia cayó en la cuenta, le prohibió vender sus libros, le mandó quitar el rótulo de la tienda, y acabó por encarcelarle, soltándole a los pocos días por mediación del embajador británico. El Evangelio en *caló,* por lo extravagante del caso, se vendió grandemente, y algunos ejemplares lograron altos precios, especulando con ellos los mismos agentes de orden público encargados del embargo.

Libre Borrow de la cárcel de Villa, donde había sido compañero del famoso ladrón Candelas, tornó a montar en su jumento, y emprendió otra heroica peregrinación por Villaseca y pueblos de la Sagra de Toledo, llevando a guisa de escudero a un tal López, marido de su patrona. Parece que allí causó bastantes desastres, y aun introdujo sus libros como de lectura, en la escuela pública de Villaseca. Tampoco se muestra descontento de la acogi-

da que tuvo en Aranjuez, y en algunas partes de la provincia de Segovia. No así en la de Ávila, donde el alcalde de cierto lugarejo echó el guante al escudero López, y se le hubiera echado al mismo Borrow, a no ser por su calidad de súbdito británico.

Hizo en seguida un viaje de algunos meses a Inglaterra, pero a fines de diciembre de 1838 ya le volvemos a encontrar en España. En Sevilla supo que el gobierno había decretado el embargo de su mercancía evangélica, y que los ejemplares se hallaban en poder del gobernador eclesiástico, con quien tuvo, sin resultado, una entrevista. Otro tanto le aconteció en Toledo. Pero nada bastaba a desalentarle. Seguido por su fiel López, volvió a emprender sus expediciones de caballero andante de la Biblia, por Cobeña, Carabanchel, etc., hasta que López tropezo con la cárcel de Fuente La Higuera.

El gobierno, asediado por las justas quejas del Clero contra esta activa propaganda rural, envió circulares a todos los alcaldes de Castilla la Nueva, para que procediesen al embargo de cuantos ejemplares toparan. Borrow limitó desde entonces su propaganda a Madrid, auxiliado eficacísimamente por Usoz [1] y **[p. 306]** por un eclesiástico, cuyo nombre calla. Sus agentes, entre ellos cinco mujeres, comenzaron a ofrecer de casa en casa *Testamentos* y luego Biblias, cuando llegó una remesa de Barcelona, en cuya ciudad trabajaba otro propagandista, llamado Graydon. Algunos curas llegaron a explicar el Evangelio a los niños, valiéndose de ejemplares de los impresos por Borrow. En Sevilla contribuyeron a difundirlos un librero, griego de nación, llamado *Dyonisios;* otro griego, Juan Crisóstomo, y un maestro de música. De Sevilla pasó Borrow a Sanlúcar y a Cádiz. El libro termina con la relación de su estancia en Marruecos.

Todo esto, y mucho más puede leerse en el extravagantísimo libro de Borrow *La Biblia en España,* [1] juntamente con mil aventuras grotescas y especies y juicios singulares acerca de nuestras costumbres; indicio todo ello de la sandia simplicidad y es-

casa cultura del autor, que le hacían creer por verdaderos los mayores y menos concertados dislates. En la lengua vulgar de los gitanos llego a ser consumado, y de sus costumbres y modo de vivir escribió cosas de harta curiosidad, aunque sin ningún espíritu ni propósito científico.

II.-MISIÓN METODISTA DEL DR. RULE.-OTROS PROPAGANDISTAS: JAMES THOMPSON, PARKER, ETC.

Casi al mismo tiempo que Borrow comenzó desde Gibraltar sus trabajos, por encargo de la Sociedad Wesleyana, un misionero metodista, llamado William H. Rule, cuyas *Memorias* andan impresas, y no van en zaga al tratado de *La Biblia en España*. [2] **[p. 307]** Rule era un fanático, de igual o mejor buena fe que el historiador de los gitanos, y su libro merece entero crédito en las cosas que le son personales.

El metodismo se había empezado a desarrollar entre la guarnición inglesa de Gibraltar desde 1792, a despecho de las persecuciones con que el poder militar, fiel servidor de la iglesia anglicana, quiso atajar los progresos de aquella secta disidente, mucho más moral que dogmática. Extinguirla fué imposible, y ya en 1804 hubo que transigir y autorizar el establecimiento de una *Conferencia,* dirigida por el Rvdo. James M'Mullen, que asistió heroicamente a los apestados de la fiebre amarilla, azote de los puertos de Andalucía en los primeros años de este siglo. A Mullen sucedieron el reverendo William Griffith y el Rvdo. T. Davis, en cuyo tiempo la *conferencia* gibraltareña alcanzó honores de *Misión,* y creció en número de fieles, soldados ingleses los más. Sabido es que la mayoría de la población pertenece en Gibraltar al culto católico, y que de los quince mil habitantes de aquella roca arrebatada a España, sólo tres millares escasos están afiliados en otros cultos, siendo todavía mayor el número de judíos que el de protestantes. Entre éstos logran ventaja los metodistas, como secta popular, caritativa, nada teológica, y acomodada a los gustos y entendimiento de gente ruda y de humilde condición, co-

mo suelen ser soldados y marineros. En torno suyo se agita, hablando cierta lengua franca, un pueblo mixto y nada ejemplar, de contrabandistas y refugiados españoles, de judíos, moros y renegados, materia dispuesta para recibir la semilla evangélica cuando el hambre les impulsa a ello. La población indígena y no trashumante es fervorosamente católica, habla el castellano, y hasta muy entrado este siglo se ha comunicado muy poco con los ingleses, que viven allí como en un campo atrincherado. El celo metodista creó desde 1824 una *misión española,* dirigida por míster William Barber, que aprendió con grandes fatigas nuestra lengua, pero no llegó a convertir a nadie. La misión había venido muy a menos, o, por mejor decir, estaba casi muerta cuando en febrero de 1832 el Comité de la Sociedad Wesleyana envió a Rule para que se pusiera al frente de ella. Rule dominó en poco tiempo el castellano, fundó una escuela pública y gratuita de niños, dió unas lecciones contra el Papado, y logró alarmar a la población católica que, dirigida por el Vicario **[p. 308]** apostólico, fundó en noviembre de 1835 escuelas ortodoxas, bajo los auspicios de la Congregación *De Propaganda Fide,* para evitar el tráfico escandaloso que los protestantes comenzaban a hacer con la miseria, so pretexto de la limosna de la enseñanza.

Rule, incansable en su propaganda y ampliamente favorecido con los auxilios pecuniarios de sus hermanos, tradujo en verso castellano, con ayuda de algún apóstata español no ayuno de letras humanas, los himnos de los metodistas, y dirigiendo sus miradas más allá del estrecho recinto de los muros de Gibraltar, y aprovechándose de la libertad de imprenta, reinante de hecho en España desde 1834, comenzó a cargar a los contrabandistas españoles de opúsculos y hojas de propaganda, para que las fuesen introduciendo y repartiendo por Andalucía. Tales fueron el *Prospecto de las Lecciones sobre el Papado,* dos Catecismos, el *Ensayo* de Bogue sobre *el Nuevo Testamento,* una *Apología de la iglesia protestante Metodista* (1839), los *Pensamientos* de Nevins *sobre el Pontifica-*

do (1839), las *Observaciones* de Gurney *sobre el Sábado,* las *Contrariedades entre el Romanismo y la Sagrada Escritura* (1840), la *Carta sobre Tolerancia Religiosa y abusos de Roma,* de Horne (1840), la *Refutación de las calumnias contra los Metodistas* (1841), el *Andrés Dunn* (1842), especie de novelita, en que un campesino irlandés reniega de la fe de sus mayores; el *Cristianismo Restaurado* (1842) y otros papelejos, no menos venenosos, traducidos todos o arreglados y revisados por Rule, e impresos a costa de la *American Religious Tract Society,* que es la que ha infestado y sigue infestando a España con este género de literatura.

Las novedades políticas de España infundieron a Rule grandes esperanzas de obtener copiosa mies evangélica, si se determinaba a venir en persona a España. Algunos foragidos españoles, que por *modus vivendi* se declaraban protestantes, como hubieran podido declararse saduceos o musulmanes, le hicieron creer que medio pueblo le seguiría y se convertiría a la fe de Wesley, si un predicador como él acertaba a presentarse en España, en aquella favorable ocasión en que ardían los conventos y se cazaba a los frailes como fieras. No conocía Rule la tierra que pisaba, pero mi lector sí la conoce, y habrá adivinado ya que el piadoso metodista se volvió a Gibraltar triste, descorazonado y con algunos dineros de menos, bien persuadido de que los **[p. 309]** pronunciamientos son una cosa y otra muy distinta las misiones, y que los que hacen los primeros no suelen ser buen elemento para las segundas. Repartió, sí, gran número de Biblias y folletos; se las dió en comisión a varios libreros de Cádiz, Sevilla y Madrid; trabó disputas con clérigos españoles sobre la inteligencia de los Sagrados Libros; buscó el conocimiento y trato del Obispo Torres Amat y del P. La Canal, [1] y a esto se redujo todo. De vuelta a Gibraltar publicó traducidos del griego y anotados los *Cuatro Evangelios* (1841) e intentó establecer una misión en el Campo de San Roque. El alcalde, cumpliendo su deber, le echó mano, y no lo hubiera pasado del todo bien el temerario propagandista, si no

se le ocurre implorar la protección del famoso Obispo electo de Toledo, D. Pedro González Vallejo, presidente en aquellos días del Estamento de Próceres.

En 1836, Rule aparece de nuevo trabajando clandestinamente en Cádiz, con ayuda del jefe político Urquinaona, anticatólico furibundo, con puntas de canonista, autor del descompuesto libelo *España bajo el poder arbitrario de la Congregación Apostólica*. De Cádiz pasó el ministro metodista a Málaga, Granada y Loja, distribuyendo Biblias y aprendiendo la tierra y el estado moral de las gentes, que le dió poca esperanza de conversión. Sólo alguno que otro cura mujeriego y embarraganado le pareció materia dispuesta para convertirse de piedra en hijo de Abraham, cuando le llegase el día. Llevó a Cádiz un maestro de escuela metodista, le hizo predicar en el muelle a los marineros, enganchó a tres o cuatro raquerillos de la playa, para que fueran a oír la lectura de la Biblia y a aprender a escribir en la escuela evangélica, y con estos elementos dió por organizada la *Misión* de Cádiz, el primer establecimiento protestante de la Península. Las autoridades de aquel puerto le protegían a banderas desplegadas, y **[p. 310]** el escándalo continuó hasta la llegada del gobernador militar, conde de Clonard, que mandó cerrar la escuela en 28 de enero de 1838. Rule acudió al gobierno, por el intermedio del embajador británico, lord Clarendon, y la Misión se restableció a los pocos meses, con una escuela de niños y otra de niñas, y lo que es más, con predicaciones y *Servicio Divino* los domingos; que tal fué la unidad religiosa en España antes de la Constitución de 1845. Comenzaron a pagarse las apostasías, y en 26 de marzo de 1839 ingresaron los dos primeros neófitos en la iglesia protestante: una niña de las educadas en la escuela, y su madre. Hubo, al fin, un alcalde de Cádiz que se decidió a intervenir y a suspender la escuela, mientras de Madrid no llegasen órdenes terminantes autorizando su continuación (7 de abril de 1839). Rule se negó a obedecer, pretextando que las reuniones y conventículos eran en

su casa, a puerta cerrada, y que todo allanamiento de domicilio estaba vedado por la ley constitucional. El gobierno moderado de entonces dió la razón al alcalde, prohibiendo a Mr. Rule fundar, bajo cualquier pretexto, establecimientos de primera enseñanza o colegios de humanidades, ni celebrar en su casa *meetings,* conferencias o predicaciones, encaminadas a difundir doctrinas contrarias a la unidad religiosa, primera ley del reino. El fanático metodista puso el grito en el cielo, escribió a Inglaterra, quiso provocar una intervención, pero nadie le hizo caso. Lejos de eso, lord Palmerston hizo entender a Rule y a los, demás propagandistas, por medio del cónsul de su nacion en Cádiz que si se obstinaban en atacar facciosamente la religión católica en España, distribuyendo libros o predicando, el gobierno británico no los protegería en ningún modo, ni respondería de las consecuencias a que su temeridad los arrastrase, abusando de su calidad de extranjeros. Y, en efecto, un agente de la Sociedad Metodista fué expulsado al poco tiempo de Cádiz, y preso otro agente en Algeciras, y llevado a bayonetazos hasta las líneas de Gibraltar, sin que el ministro inglés se tomara el trabajo de defenderlos.

¡Gobierno *pseudo-protestante, hijo de la impía Babilonia!,* dijo para sus adentros Rule, y prosiguió oscura y disimuladamente sus maquinaciones sectarias, hasta que el pronunciamiento de septiembre de 1840, y la Regencia de Espartero, y los proyectos separatistas y cuasi-anglicanos de Alonso, vinieron a llenarle de **[p. 311]** jubilosas esperanzas. Entonces acudió a las Cortes pidiendo la libertad de cultos, y más o menos al descubierto dirigió, desde su cuartel general de Gibraltar, los hilos de toda conspiración protestante, hasta la de Matamoros inclusive. [1]

[p. 312] En 1845 apareció en Madrid otro agente de las Sociedades Bíblicas, llamado James Thompson, bajo cuyos auspicios se fundó, antes de 1854, la Sociedad Evangélica Española de Edimburgo, que tuvo por órgano un periódico, dirigido por lady Peddie, fanática presbiteriana, con el título de *Spanish Evan-*

gelical Record. Casi al mismo tiempo (1852), Tomás Parker, de Londres, traductor del libro de *Los Protestantes,* de Adolfo de Castro, comenzó a imprimir y repartir con profusión por Cádiz y los puertos del Mediterráneo, un periodiquillo protestante, o más bien serie de folletos en lengua castellana, con el título general de *El Alba*. El gobierno progresista del bienio no puso reparo alguno a esta propaganda, que era mayor en los cuarteles de la Milicia Nacional. En Sevilla, un ministro metodista, D. Andrés Fritz, comenzó a celebrar conventículos religiosos, que nunca llegaban a veinte personas, en su casa. El dueño de la casa le intimó que las suspendiera, si no quería desalojarla. Impreso anda en *El Clamor Público* y otros periódicos de entonces, un comunicado del ministro inglés lord Howden, denunciando esto como un *acto de persecución y fanatismo*.

III.-D. JUAN CALDERÓN, MONTSALVATGE, LUCENA Y OTROS PROTESTANTES ESPAÑOLES

Fuera de Blanco White y de Usoz, el único protestante español digno de memoria entre los de este siglo, y no ciertamente por lo original y peregrino de sus errores religiosos, sino por la importancia que le dieron sus méritos de filólogo y humanista, y **[p. 313]** la docta pureza con que manejaba la lengua castellana, es don Juan Calderón, [1] apóstata de la Orden de San Francisco.

Calderón era manchego, nacido en Villafranca, pueblecillo inmediato a Alcázar de San Juan, donde su padre era médico, en 19 de abril de 1791. El 19 de abril de 1806 entró en el convento de religiosos observantes de San Francisco, de Alcázar. Desde sus primeros años de noviciado, o a lo menos desde que estudió filosofía, se hizo incrédulo por el trato con otros frailes de su Orden, que lo eran también, contagiados por las lecturas enciclopedistas. Al principio creyó en la divinidad de Jesucristo: luego se redujo a la *ley natural y* al *deísmo,* y, finalmente, paró en el ateismo. Señalado como liberal y catedrático de constitución en los años del 20 al 23, tuvo que emigrar a Bayona, donde la curiosi-

dad o el hambre le llevaron a una capilla protestante, en que predicaba Mr. Pyt, enviado de la Sociedad Continental de Londres, que le proporcionó una Biblia sin notas, juntamente con los libros de Erskine, Chalmers, Haldane y otros apologistas. Entonces se *convirtió* al protestantismo, Dios sabe con qué sinceridad. Del oficio de zapatero de señoras, que había adoptado para ganar el diario sustento, pasó al de maestro de castellano y al de *laborante* o agente de la Sociedad Continental, por cuya cuenta distribuyó Biblias, *Nuevos Testamentos* y hojas de propaganda entre los emigrados españoles. En 1829 fué a Londres, y **[p. 314]** subvencionado por la misma Sociedad, comenzó a explicar *el Evangelio* a varios emigrados peninsulares, en una capilla de Somers-Town, que le prestaba todos los domingos un ministro anabaptista, llamado Carpenter. Al principio asistieron muchos de los quinientos o seiscientos refugiados españoles, que había en aquel barrio, y como liberales que eran, oían de buen grado las invectivas de Calderón contra los frailes y curas de su tierra; pero así que entró en la parte dogmática y comenzó a hablarles de la justificación por los solos méritos del *Señor Jesús,* comenzaron a aburrirse, y uno tras otro fueron desfilando, hasta quedar reducidos a doce o catorce. En 1830 estaba ya disuelta la Congregación.

En 1842, durante la Regencia de Espartero, vino Calderón a Madrid, titulándose *profesor de Humanidades y Literatura Castellana,* y sin ser de nadie molestado, vivió algunos años haciendo propaganda más o menos secreta, pero con poco fruto. En 1845 se volvió a Burdeos con su mujer (ningún clérigo español, de los que se hacen protestantes, deja de tomarla) y, el 46 a Londres, donde vivió pobre y oscuramente hasta el 28 de enero de 1854, mantenido sólo por las larguezas de Usoz, que le empleó como copista de manuscristos españoles en el Museo Británico, para su colección de antiguos *reformistas españoles*. Por más que Calderón acostumbrase predicar en una capilla anabaptista, y por más que sus

principales amistades fuesen con cuákeros y ministros de las sectas más disidentes, no parece haberse afiliado en ninguna iglesia determinada. Sus simpatías, en los últimos años, parecieron inclinarse al *protestantismo liberal*.

Los escritos de Calderón son de dos especies: teológicos y gramaticales. Tradujo en 1846 las *Lecciones* del Arzobispo de Dublín, Wately, *Sobre la evidencia del Cristianismo*. [1] Logró accesit en el concurso de Montauban en Francia, en 1841, por unos *Diálogos entre un Párroco y un feligrés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Sagradas Escrituras, y formar según el contenido de ellas su propia creencia y religión*. [2] En marzo de 1849 **[p. 315]** empezó a publicar en Londres con el rótulo de *Pure Catholicism* o *El Catolicismo Neto,* un periódico castellano de propaganda, que salía en plazos indeterminados, y que duró, con varias alternativas, hasta 1851 en que le sustituyó otro llamado *El Examen Libre,* que alcanzó hasta 1854. El dinero salía de las arcas de Usoz, pero el único redactor y editor responsable parece haber sido Calderón, cuyo nombre se estampa al fin de todos los números, con el aditamento de *Profesor de Literatura Española*. [1]

No se si era literato, en todo el rigor de la frase, pero sé que puede calificársele de sutil analizador de los primores del habla castellana, muy fructuosamente versado en la lección de nuestros autores modelos, y hábil en desentrañar sus excelencias de pormenor. Era, en suma, un excelente maestro de gramática castellana, rico, además, de buen sentido, muy claro, muy seguro, muy preciso, libre de las exóticas manías de Gallardo y de Puigblanch, y no mal escritor, aunque llanamente y sin afectaciones de purismo. No se le puede llamar *filólogo* en el sentido moderno de la palabra. Su erudición lingüística era exigua; quizá no conocía más lenguas que la propia, y el inglés, y el latín, y nunca se había parado a examinar sus relaciones y afinidades, ni podía tenérsele por profundo en los misterios de la filosofía del lenguaje. Se había educado con la gramática general de los condillaquistas;

y el Procedimiento analítico, el desmenuzamiento de la frase era el único de que entendía y que sabía aplicar magistralmente. Así lo mostró en los siete números de la *Revista Gramatical de la Lengua Española,* que alcanzó a publicar en 1843; en la *Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española* inserta **[p. 316]** allí mismo, y publicada simultáneamente en volumen aparte, [1] y sobre todo en su *Cervantes Vindicado,* [2] colección de reparos gramaticales al *Comentario* de D. Diego Clemencín. En ciento y quince pasajes nada menos quiere salvar Calderón el texto de Cervantes de las malas inteligencias de su comentador, y es lo bueno que casi siempre acierta, porque en el voluminoso y meritorio comentario de Clemencín, es de fijo la parte gramatical la más ligera y endeble. Frases hay que da Clemencín por ininteligibles, antigramaticales y aun absurdas, y que Calderón presenta llanas, fáciles y elegantes, con sólo deshacer la levísima trasposición o suplir la natural elipsis que envuelven. Otras son modismos y locuciones vulgares, usadas aún hoy en la Mancha, y que Calderón, como hijo de aquella tierra, define y explana. Pero aún va más adelante el ingenio del ex fraile, tan mal aprovechado en otras cosas. Pasajes que a doctos académicos, comentadores del *Quijote,* les parecieron geroglíficos egipcios o escrituras rúnicas, quedan limpios y claros en este opúsculo, con sólo cambiar un signo de puntuación, con mudar el sitio de una coma. Siempre me ha asombrado que tantos y tantos como en estos últimos años han puesto sus manos pecadoras o discretas, doctas o legas, en el texto de la obra inmortal, proponiendo enmiendas y variantes, so pretexto de corregir la plana al antiguo impresor Juan de la Cuesta (que no se extremó por lo malo en el *Quijote,* antes puede sostenerse que le imprimió harto mejor que otros libros que salieron de su oficina), hayan mostrado tan profundo desconocimiento de este trabajo de Calderón, vulgarizado por Usoz desde 1854. Poner ejemplos aquí, sería ajeno de este lugar y del propósito de esta historia.

[p. 317] No sé si declarar persona real o ficticia al ex capuchino catalán Ramón Montsalvatge, cuya vida corre impresa en un librillo inglés publicado por la *Religious Tract Society.* [1] Usoz , a quien no puede negarse cierta buena fe y gravedad en sus investigaciones, se inclinó a tenerla por ficción y novela, al modo de la de Sacharles. Con todo eso, está llena de circunstancias tan precisas y algunas tan exactas, que mueven a creer que la novela, si novela es realmente, se bordó sobre un fondo verdadero.

Montsalvatge se dice nacido en Olot el 17 de octubre de 1815. Fué capuchino, y salió del convento cuando la dispersión de las comunidades monásticas en 1835. Entonces se alistó en el ejército de D. Carlos, y después de varias aventuras, fué arrestado por soldados franceses en la frontera, y conducido a Grenoble. Algunos cléridos le aconsejaron entrar en un monasterio de Saboya, que abandonó al poco tiempo, para volver al campo carlista. No aceptó el convenio de Vergara, volvió a emigrar, y entró en el seminario de Besançon a estudiar teología. Allí le asaltaron las más vehementes dudas sobre la interpretación de la Biblia. Un diálogo que tuvo en 11 de junio de 1841 con Mr. Sandoz, pastor protestante de Besançon, le movió a abandonar el seminario primero, y a abjurar el Catolicismo después. Agente o *colporteur* de una Sociedad Evangélica, comenzó a distribuir Biblias entre los carlistas emigrados en Montpellier y en Lyon. De allí pasó a Clermont-Ferrand, donde trabajó de concierto con los republicanos barceloneses que en 1842 levantaron bandera contra el Regente. La Sociedad Evangélica de Ginebra empleó a Montsalvatge en diversas comisiones de empeño, a las órdenes de Calderón y de Borrow. En 1842 se le encuentra en Madrid, proyectando una misión en Mallorca. Pero los tiempos cambiaron, y Montsalvatge tuvo que embarcarse para América, donde ya perdemos su huella.

Contemporáneo de Calderón y de Montsalvatge, si es que Montsalvatge ha existido, y no es su insulsa biografía un pretex-

to para los desahogos evangélicos de cualquier pastor **[p. 318]** metodista, fué D. Lorenzo Lucena, natural de Aguilar de la Frontera, y ex rector del seminario de San Pelagio de Córdoba. Huyó a Gibraltar, *propter genus foemineum,* en una noche de ventisca y truenos, en compañía de un contrabandista y de una prima suya, de quien el Lucena estaba locamente enamorado. En Gibraltar renegó, se casó, y empezó a trabajar, por encargo de la Sociedad Bíblica, en la revisión del *Antiguo y Nuevo Testamento,* traducidos por Torres Amat. Tradujo, además, algunos librillos de propaganda, extractados de *Las Contemplaciones,* de Hall. Vivía, hace poco tiempo, desempeñando en Oxford una enseñanza de lengua castellana. [1]

El infatigable Thomas Parker tradujo del castellano e imprimió en Edimburgo, en 1855, un abominable y nefando *pamphlet* contra el Catolicismo. No expresa el nombre del autor original, pero consta por una nota manuscrita puesta por Usoz al principio de un ejemplar, que lo fué D. N. Mora, redactor de *El Heraldo*. Hizo bien en callar su nombre, porque es libro de los que bastan para tasar el valor moral de un autor. De lo que será esta vergonzosa diatriba, júzguese por los rótulos de algunos párrafos: «Propensiones amatorias unidas con la religión.-Barraganas.-Prácticas inmorales del Clero.-Degradado carácter e impopularidad de los Curas.-Descripción de la vida de las monjas.-Ilícitas relaciones formadas por el Clero.-Carácter feroz del amor en los claustros.-Asesinato de una joven por su Confesor.-Horrible corrupción de los capuchinos de Cascante.» [2]

[p. 319] IV.-UN CUÁKERO ESPAÑOL: D. LUIS DE USOZ Y RÍO

La biografía de Usoz queda hecha indirectamente en el *discurso preliminar* de esta historia, y en muchos capítulos y notas de ella. El nombre de Usoz es inseparable de la literatura protestante del siglo XVI, que él recogió, ordenó, salvó del olvido e imprimió de nuevo, dejándonos, a costa de enormes dispendios, la más vo-

luminosa colección de materiales para la historia del protestantismo español. Su entendimiento, su actividad, su fortuna, su vida toda, se emplearon y consumieron en esta empresa, en la cual puso no sólo fe y estudio y entusiasmo, sino el más terco e indómito fanatismo. Porque Usoz era fanático, de una especie casi perdida en el siglo XIX e inverosímil en España, de tal suerte que en su alma parecían albergarse las mismas feroces pasiones que acompañaron hasta la hoguera al bachiller Herrezuelo, a Julianillo Hernández y a D. Carlos de Sesé.

Era, en suma, D. Luis de Usoz un protestante arqueológico, pero no con la frialdad y calma que la arqueología infunde. Un espiritista hubiera dicho de él que venía a ser una de las postreras reencarnaciones del espíritu de Antonio del Corro o del Doctor Constantino. Enfrascado días, meses y años en aquella única lectura, habían producido en su mente los libros teológicos del siglo XVI efecto algo semejante al que produjeron los de caballerías en la mente del Ingenioso Hidalgo. A la manera que Pomponio Leto y sus amigos no sabían vivir sino entre los recuerdos de la Roma pagana, el pensamiento de Usoz volaba sin cesar a aquellas reuniones dominicales de Chiaja, en que Juan de Valdés comentaba las Epístolas de San Pablo ante los más bizarros galanes y apuestas damas de la corte del virrey D. Pedro de Toledo. No es hipérbole temeraria afirmar que Usoz anduvo toda su vida platónicamente enamorado de Julia Gonzaga, convirtiéndola en señora de sus pensamientos. La heterodoxia de Usoz es uno de los ejemplos más señalados y extraordinarios de espejismo erudito que yo recuerdo. Los españoles que en este siglo han abrazado el protestantismo, todos o casi todos han salido de la iglesia por los motivos más prosaicos, miserables y vulgares; todos o casi todos son curas y frailes apóstatas, que han **[p. 320]** renegado porque les pesaba el celibato. Así, aun los más famosos: Blanco White, Calderón. Pero Usoz no; Usoz era seglar, y era opulentísimo; no pudieron moverle, y en efecto no le movieron, ni el

acicate del interés ni el de la concupiscencia. Estaba además seguro y bien quisto en su patria; nadie le perseguía, nadie le inquietaba. No iba a buscar en el protestantismo ni refugio ni seguridad, ni honores ni riquezas. Iba sólo a gastar las propias, no sólo en empresas de bibliófilo, sino en el contrabando de Biblias, y en amparar todo género de tentativas descabelladas de reforma religiosa, y en mantener a una porción de Guzmanes de Alfarache, que, sabedores de su largueza, sentaban plaza de reformadores y de apóstoles.

Don Luis de Usoz y Río, descendiente de antigua familia navarra e hijo de un jurisconsulto que había sido oidor en Indias, nació en Madrid por los años de 1806. Estudió Humanidades y Derecho. Orchell, el famoso arcediano de Tortosa, le enseñó el hebreo, de cuyo idioma regentó cátedra en la Universidad de Valladolid, siendo aún muy joven. Colegial de San Clemente de Bolonia luego, perfeccionó en Italia sus conocimientos filológicos por el trato con Mezzofanti y Lanci. De vuelta a España en 1835, contrajo matrimonio con doña María Sandalia del Acebal y Arratia, que le hizo poseedor de riquísima herencia, unida a la no leve que Usoz poseía ya. Desde entonces pudo dar rienda suelta a sus aficiones bibliográficas, y reunir una colección tal que entonces pareció de las primeras, y hoy, si bien menos numerosa que otras, debe ser tenida por singular y única en su género.

Aunque Usoz sonaba bastante entre la juventud literaria de aquel tiempo, y hay versos suyos, harto medianos, insertos en *El Artista,* [1] sus graves estudios y la natural austeridad de su entendimiento le llevaban a la controversia teológica, si bien con errado impulso. Sabía hebreo y griego, cosa harto rara en España en aquel período de retroceso semibárbaro que coincide con la primera guerra civil. Era muy dado a la lectura de la Biblia en sus textos originales, y con estar maleado ya por ciertas influencias volteriamas de su educación y del colegio de Bolonia, conserva-

ba semillas de cristianismo, y era de madera de herejes y de sectarios, no de madera de indiferentes ni de impíos.

[p. 321] Como no existe ninguna biografía de Usoz, ni yo le he alcanzado ni tratado, ni sé que él se franqueara con nadie sobre esta materia, no puedo escribir aquí punto por punto, como yo deseara por ser caso psicológico curiosísimo, las variaciones y tormentas de su conciencia, que es el punto principal en la vida de todo disidente de buena fe. Sólo llego a columbrar que, entregado Usoz a la lectura y libre interpretación de los sagrados textos, y a la de varios controversistas, más o menos herejes, del siglo XVI, fué forjándose una especie de protestantismo *sui generis,* cuyos dogmas y artículos no se fijaron hasta el memorable día en que un librero de viejo le trajo a vender un ejemplar de la *Apología,* de Barclay, traducida por Félix Antonio de Alvarado. Algo estrambótico había, sin duda, en germen, en el pensamiento de Usoz, cuando aquella lectura le sedujo tanto. Es lo cierto que se enamoró de los cuákeros y de su doctrina, y que no paró hasta ir a visitarlos a Londres en 1839, provisto de una carta de recomendación de Jorge Borrow (¡buen introductor!) para Jonatás Forster, uno de los principales miembros de la *Sociedad de los Amigos*.

Imagínese si los cuákeros le recibirían con palmas, encantados de tan valiosa adquisición, ellos que son tan pocos y tan olvidados aun en Inglaterra. Entre todos se extremó un tal Benjamín Barron Wiffen, de Woburn, hermano del traductor de *Garcilaso* y de la *Jerusalén,* y algo conocedor de las literaturas española e italiana. Entonces nació aquella amistad o hermandad literaria, que por tantos años los unió, y a la cual debemos la colección de *Reformistas Españoles*.

Con todo, el primer trabajo literario de Usoz no anunciaba severidades cuákeras, antes parecía romper con ellas, y entrar de lleno en los linderos de la bibliografía picaresca y de la literatura alegre y desvergonzada. Por entonces había adquirido el Museo

Británico un libro español singularísimo, libro único, aunque parte de su contenido ande en otros *Cancioneros:* en suma, el *Cancionero de burlas provocantes a risa* (Valencia, 1519), libro, más que inmoral y licencioso, cínico, grosero y soez, si bien de alguna curiosidad para la historia de la lengua y de las costumbres. Usoz se prendó de la extrañeza del libro, y le reimprimió elegantísimamente en casa de Pickering, en 1841, en un pequeño volumen que ya va escaseando. Valor se necesita para reproducir, **[p. 322]** siquiera sea sólo como documentos bibliográficos, el *Pleito del Manto,* y aquella afrentosa *Comedia,* cuyo título entero veda estampar el decoro. Pero el intento de Usoz iba a otro blanco que al de reimprimir versos sucios, y aun por eso antepuso a la colección un prologo en que se esfuerza por atribuir todas las brutalidades e inmundicias del *Cancionero* a poetas frailes.

Desde luego es una sandez el imaginar que en el siglo del Renacimiento sólo los frailes y los clérigos escribían versos; y en un hombre como Usoz, que ciertamente no pecaba de ignorante en libros viejos, quizá merezca calificación más dura. Bastárale a Usoz recorrer la lista de los nombres conocidos de poetas, insertos en el mismo *Cancionero* que reimprimía, para convencerse de que apenas suena un fraile entre tantos caballeros, señores de título, donceles de corte, trovadores áulicos y judaizantes desalmados, como allí forman el coro de *Antón de Montoro el Ropero,* o de *Maese Juan el Trepador.*

Después de esta publicación, de tan dudosa buena fe y vilísimo carácter, que llegó a escandalizar al mismo impresor Pickering, cuando acertó a enterarse de lo que era, comenzó Usoz su biblioteca de Reformistas con el *Carrascón,* libro que él poseía, y que había mostrado a Wiffen en una fonda de Sevilla, inflamando con él los deseos de su amigo para colaborar a aquella obra. Al frente de este primer volumen estampó Usoz un largo prólogo, a modo de manifiesto de sus opiniones religiosas: «El objeto de reimprimir este libro-decía-podrá ser literario, histórico, todo lo

que se quiera, menos un objeto encismador y propagador de errores. Como cristiano, no me atrevería de propósito a mezclar errores en cosa tan santa y pura como la doctrina cristiana.» Lo que reclama es absoluta tolerancia en materias religiosas: «Pruébense todas las cosas, y reténgase lo que es bueno, no se apague el Espíritu.» ¡Absoluta tolerancia! Y, sin embargo, Usoz formula a renglón siguiente un *Credo* tan absoluto y dogmático como otro cualquiera, negando la transustanciación, el purgatorio, la adoración de las imágenes, la santificación de los días de fiesta, el primado espiritual del Papa, y combatiendo acerbamente el celibato eclesiástico, las cofradías y beaterios, y... el encender candelas a medio día. *¡Ecce theologus!*

El cristianismo de Usoz se reduce a la *luz interior* de los cuákeros, al «puro y sencillo espíritu cristiano, sin mezcla de **[p. 323]** espíritu jerárquico y papal». «Consiste el Cristianismo-añade-no en una Religión que ata y fuerza a seguir un sistema especial o que obliga a adoptar este o el otro *Credo,* sino en creer y profesar todas aquellas palabras que tenemos en el *Testamento Nuevo,* como expresamente pronunciadas por Jesucristo mismo, y en seguir todo aquel conjunto de sus acciones y divina vida, que nos dejó por ejemplo. Cuanto nuestra razón, *movida y guiada por el Espíruto Santo,* halle conforme con las Santas Escrituras... otro tanto pertenece a la Biblia y a su observancia, y es parte de la viva esperanza y sólido fundamento de la fe... de un cristianismo sin ceremonias de la ley antigua ni resabios de gentilismo.»

También en el prólogo de la *Imagen del Anticristo,* reconoce Usoz por única regla de fe, «la luz de la Biblia, *el espíritu pedido y obtenido»*. Usoz no es filósofo y aborrece la filosofía: «Cristo no enseñó metafísica, ni constituyó sistema», dice en el prólogo de las *Artes de la Inquisición.* Sus libros predilectos son los pietistas protestantes, los *unitarios,* los *cuákeros,* los *independientes:* Gurney, Jonatás Dymond, Channing. Repetidas veces se declara partida-

rio de los principios de Fox, y traduce la carta de Guillermo Penn al rey de Polonia en nombre de los cuákeros de Dantzik.

En pos del *Carrascón,* imprimió Wiffen la *Epístola Consolatoria,* que había comprado para Usoz en la librería del Canónigo Riego, tirando sólo 150 ejemplares, y así fueron volviendo a luz una tras otra, por esfuerzo y diligencia de entrambos amigos, todas las obras de Juan de Valdés, Cipriano de Valera, Juan Pérez, Encinas, Constantino, etc., etc., de las cuales, sin exceptuar ninguna, queda hecha larga mención en sus artículos respectivos, donde asimismo suele expresarse la procedencia del ejemplar que sirvió para la reimpresión. Unos, los más, eran de la biblioteca del mismo Usoz, adquiridos por él afanosamente en Londres, en Edimburgo, en París, en Lisboa, en Augsburgo, en Amsterdam, en todos los mercados de libros de Europa. Otros fueron copiados por Calderón y Wiffen, de manuscritos del Museo Británico o del *Trinity College* de Cambridge, o de galerías de particulares ingleses. Usoz no sólo corrigió los textos y los exornó de prólogos e introducciones, sino que volvió a lengua castellana alguna de estas obras, publicada por primera vez en latín, en inglés o en italiano: así las *Ciento diez consideraciones,* así el *Alfabeto Cristiano,* así las *Artes de la Inquisición,* así el *Español* **[p. 324]** *Reformado* de Sacharles. Investigó cuanto pudo de las vidas de sus autores; anotó las variantes, si las ediciones eran diversas; siguió la pista a los anónimos, a las rapsodias y a las traducciones; añadió documentos, compulsó fechas, mejoró hasta tres veces la lección de una misma obra, y dejó verdaderos modelos de ediciones críticas, como la del *Diálogo de la lengua*.

En 1848 comenzó sus trabajos con el *Carrascón,* y en 1865, pocos meses antes de su rnuerte, los acabó con la *Muerte de Juan Díaz:* veinte volúmenes en todo, sin contar el *Diálogo de la lengua* y el *Cervantes Vindicado,* de Calderón. Esplendidez tipográfica desplegó en todo ello, hasta entonces desconocida en España, sirviéndole primero las prensas de D. Martín Alegría, en Madrid

(ex aedibus Laetitiae), y luego las de Spottiswoode, en Londres. En el frontis de algunos volúmenes estampó estas palabras: *Para bien de España*. En otros se tituló *Amante de toda especie de libertad cristiana: «Omnigenae christianae libertatis* amator.» El trabajo de la colección es todo suyo; sólo la *Epístola Consolatoria* fué costeada e ilustrada por Wiffen, que tradujo, además, al inglés, el *Alphabeto Christiano*. En los restantes libros no tuvo más empleo que el de copista y agente de librería por cuenta de Usoz. Muertos uno y otro, el Dr. Eduardo Boehmer, de Strasburgo, está continuando esta Biblioteca, y tiene ya impresos cuatro tomos más de Juan de Valdés y del Dr. Constantino. Vid. Apéndice [vol. VII. Ed. Nac.]

Obras originales de Usoz, sólo dos han llegado a mis manos: su traducción de Isaías, hecha directamente del hebreo, conforme al texto de Van-der-Hoodt (1865), la cual le acredita, no sólo de hebraizante, sino de conocedor profundo de la lengua castellana; y el folleto intitulado *Un Español en la Biblia y lo que puede enseñarnos,* obrilla encaminada a ponderar los beneficios de la tolerancia con el ejemplo de Junio Galion, hijo de Séneca el Retórico, propretor de Acaya y juez de San Pablo.

Las noticias que hemos podido allegar nos autorizan para creer que Usoz anduvo más o menos activamente mezclado en todas las tentativas protestantes del reinado de doña Isabel. Ya queda referido el eficaz auxilio que prestó al viajante evangélico Jorge Borrow. A mayor abundamiento, en uno de sus libros he hallado, a modo de registro, una carta, fecha en Granada el 11 de febrero de 1850, en que varios amigos refieren a Usoz que se **[p. 325]** han reunido en número de doce (dos de ellos incrédulos antes), decidiendo unánimemente adoptar las doctrinas de *El Catolicismo Neto,* de Calderón, y propagarlas y hacer la guerra al Clero. Un D. José Vázquez se encarga de escribir a Londres al doctor Thompson, y de enviar a Málaga ejemplares de *El Nuevo Testamento* y repartirlos entre los pobres de Granada. [1]

Toda la vida de Usoz se gastó en este absurdo propósito de hacer protestante a España, y de hacerla del modo que lo enseñaban sus libros viejos. Juan de Valdés, sobre todo, era su ídolo, y no tuvo en su vida día mejor que aquel en que Wiffen le presentó la biografía del famoso conquense, a quien, muerto y separado por larga distancia de siglos, tenían entrambos por su más familiar camarada y amigo.

Dejó Usoz preparados muchos materiales para una historia de la Reforma en España, y aun escrito en parte el primer capítulo; pero estos y otros proyectos suyos vino a atajarlos de improviso la muerte en 17 de septiembre de 1865. Murió como había vivido. Su hermano D. Santiago (catedrático de griego en Salamanca, a quien conocí bastantes años después, y que, según entiendo, murió católicamente en El Escorial), escribió a Wiffen estas significativas palabras, que el Dr. Boehmer ha publicado, y que por mi parte no creo necesario comentar: «Su mujer me ha contado hoy ciertos pormenores de su muerte, y dice que murió con igual paz y tranquilidad que la que hubiera tenido ahí (es decir, en Inglaterra). *Nadie le incomodó,* y ella cumplió todas sus prescripciones. Él murió cristianamente, y ella muestra conformidad cristiana.» [2]

La viuda de Usoz, cumpliendo sus últimas indicaciones, regaló a la Sociedad Bíblica de Londres los restos de la edición de los *Reformistas,* y a la Biblioteca Nacional de Madrid lo demás de su librería, riquísima en Biblias y autores escriturarios, y sin rival en el mundo en cuanto a libros heréticos españoles.

[p. 326] V.-PROPAGANDA PROTESTANTE EN ANDALUCÍA.-MATAMOROS

Sobre la vida de Matamoros publicó el pastor Greene un libro de fanático, [1] en estilo bíblico a ratos, y a ratos como de vida de santo, o de testimonio en causa de beatificación. El fondo principal de la obra son cartas del mismo Matamoros, que Gree-

ne, con extraordinaria candidez, acepta y da por buenas, sin compulsar sus noticias ni reparar en las falsedades y contradicciones que envuelven. Si se quiere apurar la verdad, es preciso cotejar a cada paso el relato de Greene con la impugnación que de él publicaron algunos protestantes conversos en *El Lábaro* (número 1) y con las noticias insertas en la *Gaceta* de 12 de marzo de 1863.

Matamoros, a quien su biógrafo llama *joven mártir, alto monte, monumento ciclópeo, inocencia conservada,* y, finalmente, *el gran cristiano de Málaga,* era un mozo del Perchel, ex cabo de ejército, expulsado de su regimiento (y no ciertamente por teólogo), y refugiado en Gibraltar, donde se dejó catequizar por otro personaje de la misma laya, D. Francisco Ruet, catalán, excorista de teatro, que en Turín había sentado plaza de misionero, bajo la dirección del Dr. De Sanctis. La activa propaganda que hizo en Barcelona por los años de 1855 le costó una larga prisión y, finalmente, el destierro.

Ruet comisionó a Matamoros, son palabras de Greene, «para que fuese a Málaga y a Granada, a predicar a los que en aquellas ciudades estaban aún en la oscuridad y en las tinieblas de la muerte… Y *al fin vieron la gran luz».* Lo cual quiere decir que como Matamoros traía dineros, y aun más promesas que dineros, y hablaba además con cierto color persuasivo que disimulaba su **[p. 327]** profunda ignorancia, no dejó de encontrar cuatro desesperados que firmasen con él una protesta de *fe reformada.* Matamoros formó una Junta con los catecúmenos que le parecieron más activos, despiertos y evangélicos, dividió a los restantes en congregaciones, les repartió libros, les hizo pláticas semanales, y dilató sus correrías de predicador a Sevilla, Jaén y otras ciudades andaluzas. El gobernador civil de Málaga quiso proceder contra el, y huyendo Matamoros de padecer persecución por la justicia, fué a dar en Barcelona, donde se hallaba en septiembre de 1860. En pos de él llegó una requisitoria, a tenor de la cual fué encar-

celado e interrogado. Greene ha publicado las cartas que le dirigió; cartas reducidas a pedir, en tono sentimental, inspirado y dulzazo, alguna ayuda de costa, que Greene y otros hermanos le facilitaron con la unción más candorosa del mundo.

Como Matamoros había incurrido en el público delito de propaganda anticatólica, penado con años de presidio en nuestro Código de entonces, la Audiencia de Granada reclamó su persona, y comenzó a instruir el proceso. Al mismo tiempo, y por el mismo delito, fueron procesados un sombrerero de Granada, José Alhama, que luego llegó a obispo protestante, y un cadete de artillería llamado Trigo, como si dijéramos, el Timoteo y el Filemón de Matamoros. En Málaga fueron presas diez y ocho personas más, tan oscuras y de tan negros antecedentes, que de alguno de ellos llegó a estamparse en los periódicos de aquellos días, sin protesta de nadie, que había estado cuatro años en presidio. Otros se salvaron huyendo a Gibraltar; así un seminarista de Granada, N. Alonso, que después de la Setembrina se hizo conspícuo en Sevilla con el apellido de Marselau.

Cualquiera sospechará que el gobierno de la Unión Liberal, que ciertamente no se distinguía por el fervor católico, hubo de tener más motivos que los puramente religiosos para proceder con tan inusitado celo contra Matamoros y cómplices. Propaganda muy activa hacía Usoz en Madrid mismo, y nadie le molestó nunca. Pero los protestantes de Andalucía eran gente muy de otra condición y estofa, afiliados por la mayor parte en clubs republicanos y socialistas, que conspiraban activamente contra el gobierno.

El protestantismo era sólo un pretexto, un cebo o una añagaza para explotar la caridad de los devotos ingleses. «Mi **[p. 328]** calabozo es un pequeño foco de luz evangélica, decía Matamoros. Tengo tres convertidos entre los presos…» ¿Y cómo no habían de convertirse, viendo el regalo y la opípara vida que se daban aquellos apóstoles con las remesas de dinero que continuamente

llegaban de Gibraltar y de Inglaterra? Sir Roberto Peel fué a visitarlos a su paso por Granada. En Inglaterra una comisión de ministros de varias sectas se presentó a pedir a lord John Rusell que intercediera oficialmente por los presos. Se hicieron rogativas por su libertad. Se dirigieron peticiones a la Cámara de los Comunes, para que Inglaterra nos obligara, por fuerza o de grado, a aceptar la libertad de cultos. Los periódicos ingleses más leídos, el *Morning Post,* v . gr., pugnaron por Matamoros como pro *aris et focis,* comparando su encarcelamiento con las matanzas de cristianos en Siria y Turquía. Y, finalmente, no hubo pastor evangélico, ni beata anglicana, ni lady sentimental, a quien no arrancara copiosas lágrimas la desgracia del apóstol malagueño. Así él, como Alhama, se habían dado a escribir cartas de edificación, remedando el tono de las *Epístolas de San Pablo,* y empedrándolas de textos bíblicos; y los ingleses, sin duda por haber cursado poco la playa de Málaga y el Potro de Córdoba, caían como incautas mariposas en aquel burdo y grotesco artificio, digno de la *Virtud al Uso y Mística a la Moda,* de D. Fulgencio Afán de Ribera. «Es muy posible, decía un articulista del *Morning Post,* que Matamoros y Alhama padezcan tan horribles tormentos, que al fin mueran.» Hasta en el Parlamento alzaron a voz sir Roberto Peel y Mr. Kinnard, equiparando el calabozo de Matamoros con el del prisionero de Chillon, de Byron.

El promotor fiscal pedía contra Matamoros, Alhama y Trigo nueve años de presidio. La prensa progresista, y especialmente *El Clamor Público,* hacía atmósfera en favor de ellos. El gobierno de O'Donnell se inclinaba a mitigar la pena o a indultarlos, y quizá hubieran salido mucho antes de la cárcel, a no estallar en Loja el motín socialista de 1 de julio de 1861, en que a los gritos de *Muera la Reina y Viva la República* se mezclaban los de *Muera el Papa,* y a los discursos patrióticos la repartición de Biblias y hojas protestantes. Aquella tierra estaba reciamente trabajada, meses había, por la propaganda inglesa, y desde el primer momento se

creyó y tuvo por cierto, que en Granada, Matamoros y Alhama no eran extraños a la intentona revolucionaria del **[p. 329]** albeítar Perez del Alamo. Es verdad que judicialmente no se les llegó a probar; pero ¡cuántas cosas hay que judicialmente no se prueban, y están con todo eso, en la conciencia pública!

El proceso seguía lentamente y con chistosas incidencias. Los acusados aprovechaban todas las vistas e interrogatorios para declararse protestantes; pero en una ocasión los fondos gibraltareños se retardaron, o no llegaron, o no se repartieron con igualdad, y entonces Trigo llamó a un escribano, abjuró el protestantismo e hizo profesión de fe católica. A los pocos días, cambió de escena: llegan nuevas letras de Gibraltar, y Trigo, *movido otra vez por el Espíritu,* vuelve a renegar y hacerse protestante. Tales eran los puntales de la flamante *Iglesia Española,* que tan cara iba saliendo ya a los ingleses.

Pero no se entibiaba el fervor de éstos, siquiera la *Gaceta* procurara abrirles los ojos, contándoles la vida y milagros de aquellos que llamaba *sicarios y ateos prácticos*. Había fanáticos ingleses y ginebrinos que venían en peregrinación a visitar la cárcel de Matamoros, como si se tratase de la de San Pedro. En sus cartas y en sus conversaciones se comparaba Matamoros con el mismo Redentor del mundo, y añadía en tono de inspirado: «Me he consagrado completamente a Dios, por mediación del Dulce Nombre de Jesús: suyo soy: Él abrirá la puerta de mi cárcel si Él ve que conviene para mí y para todos... Y si no, sálvese mi alma y perezca mi cuerpo a manos de mis verdugos. Así han perecido muchos Santos, pero sus almas han sido mártires de la verdad ante el mundo, y han sido salvadas por Jesús... La luz ha brillado en la oscuridad, y en la región del error entra la verdad eterna.»

Un abogado de Granada, D. Antonio Moreno Díaz, defendió con bastante habilidad la causa de Matamoros; pero estaba la ley tan clara y terminante, que la Audiencia tuvo que aplicársela de plano, condenando a Matamoros y Alhama a ocho años de presi-

dio, y a cuatro a D. Miguel Trigo, que luego fué dado por libre. A iguales penas, por los mismos delitos de apostasía pública y tentativas contra la Religión catolica (artículos 128, 130 y 136 del Código penal), condenó la Audiencia de Sevilla a D. Tomás Bordallo y a D. Diego Mesa Santaella.

Los protestantes extranjeros pusieron el grito en el cielo, volvióse en las Cámaras de Inglaterra a reclamar la intervención, **[p. 330]** pero lord Palmerston respondió que no convenía herir innecesaria y sistemáticamente la dignidad nacional de España con ingerencias en su política interior, ni menos en sus asuntos judiciales; por lo cual, lo único que podía intentarse cerca del gobierno de S. M. Católica era pedir el indulto.

Grave desengaño para los místicos metodistas y cuákeros. Privados del apoyo oficial, se dieron a trabajar por cuenta propia; la Junta Británica de la Alianza Evangélica y la Conferencia cristiana internacional de Ginebra enviaron a Madrid al mayor general Alexander para gestionar la libertad de los procesados. O'Donnell se mantuvo firme, y no dió a Alexander mas que buenas palabras y corteses excusas, a pesar de la intervención oficiosa de los embajadores de Inglaterra y Prusia.

La Alianza Evangélica no desistió por este primer fracaso. Queriendo dar más solemnidad a sus instancias, diputó una comisión numerosísima, compuesta de representantes de Austria, Baviera, Dinamarca, Inglaterra, Francia, Holanda, Prusia, Suiza y Suecia, entre los cuales se contaba el barón von Riese Stallburg, míster Brandt, Samuel Gurney, Joseph Cooper, el conde Edmundo de Pourtales, el barón de Brusnere, el pastor G. Monod, el barón von Linden, el Dr. Capadose, el conde Kanitz, el príncipe Reuss, el barón Hans Essen, Mr. Adrian Naville, el conde de Aberdeen y otros muchos. Nuestro gobierno no las tuvo todas consigo al ver desfilar aquella comitiva de personajes tan conspícuos y esplendentes, tan ceremoniosos y de nombres y títulos tan peregrinos, patrocinados además por el duque de Mon-

tpensier, que se decía partidario de la libertad religiosa. Lo cierto es que, de la noche a la mañana, la pena de Matamoros y sus complices fué conmutada de presidio en nueve años de extrañamiento…

Salió Matamoros de la cárcel de Granada el 29 de mayo de 1863, juntamente con Alhama y Trigo, y el 1 de junio estaban ya en Gibraltar. Trigo se fué a Orán de *evangelista.* Alhama puso una sombrerería en Gibraltar, de donde salió para ser obispo reformado. González, Flores y el escultor Marín, de Málaga, fueron a parar a Burdeos, y Matamoros a Bayona, donde le dió piadoso albergue Mr. Nogaret. Pero apenas se vieron en tierra extraña, descubrieron todos la hilaza, riñeron entre sí, ofendieron la gravedad inglesa con sus rencillas, ignorancia y malas **[p. 331]** pasiones, y todo el mundo, a no ser alguna vieja fanática o algún delirante como Mr. Greene, les volvió la espalda, teniéndolos por charlatanes y traficantes religiosos de ínfima ralea, desconocedores de la misma creencia reformada que decían predicar, y de la cual se daban por mártires y profetas. En Inglaterra a nadie pudo deslumbrar, tratada de cerca, aquella hez de nuestras cárceles; contrabandistas y presidiarios que erraron la vocación. Mientras la lejanía y la persecución les dieron cierta aureola de mártires, pudo sostenerse la ilusión, pero ¿qué efecto había de hacer en Londres un personaje tan vulgar e inculto como Matamoros, sin más letras que las adquiridas en un cuartel?

Así es que volvió de Inglaterra desalentado, y sólo pudo entenderse con algunos propagandistas del Mediodía de Francia, con el concurso de los cuales empezó a tratar de la fundación de un colegio evangélico en Bayona. El núcleo habían de ser trece emigrados españoles de allí, *convertidos* por Matamoros. Otro colegio se fundó en Lausana protegido por el pastor Bridel y por su mujer. El de Bayona, trasladado luego a Pau, era elemental; el de Lausana tenía pretensiones de seminario teológico protestante. De él salió el pastor Carrasco, de que más adelante se dará noti-

cia, y de él la mayor parte de los fundadores de iglesias evangélicas españolas en estos últimos años.

Al mismo tiempo seguían los trabajos en España, dirigiéndolos Matamoros por medio de una activa correspondencia. El pastor Currie, en un informe que presentó en 1865 a cierta sociedad evangélica de París, dice con manifiesta hipérbole, que en una ciudad española (cuyo nombre está en blanco en la biografía de Matamoros) había encontrado una congregación de 300 individuos, dirigida misteriosamente por una junta de *seis evangelistas,* cuyos nombres ignoraban los restantes; gente que tenía aún escaso conocimiento de las Sagradas Escrituras, pero que procuraba catequizar a sus convecinos y deudos. La organización de las juntas era semimasónica, y las había compuestas exclusivamente de mujeres.

Matamoros en sus últimos años hizo algunos viajes a Holanda y a París; pero residió con más frecuencia en Lausana, al abrigo hospitalario del pastor Bridel y de su esposa. La plebe protestante todavía le rodeaba y agasajaba a título de mártir, y es **[p. 332]** fama que en un pueblecillo de Alemania le recibieron en triunfo y cantando himnos.

¿En qué secta se afilió Matamoros ? No resulta claro del libro de Greene, ni es de creer que el ex sargento entendiera mucho de diferencias dogmáticas. La Biblia…, la *palabra sola…,* tal era su creencia, si es que tuvo alguna. «No seamos de Pablo, ni de Apolonio, ni de Cefas, sino de Cristo, y que su espíritu sea nuestra guía, dice en una carta. Los españoles deben escuchar a todos y juzgar por la palabra de Dios.»

Madame Bridel llamaba a Matamoros «mi querido hijo adoptivo», y él la llamaba «mi muy amada madre en el Señor», y las cartas que se dirigían rayan en los últimos lindes del sentimentalismo grotesco. «Nuestra conversación es una oración…, decía Matamoros. Mi buena madre de Lausana es la mano del Señor,

destinada por él para que yo viva siempre para él… Mad. Bridel, en el nombre del Señor, ha curado muchas de mis heridas.» Una señora norteamericana, Mc. E…, viuda y de grandes riquezas y no menor fanatismo, se le asoció para fundar el colegio de Pau, que quedó definitivamente instalado a principios de 1866.

Matamoros, sintiéndose próximo a la muerte, emprendió nuevo viaje a Suiza, se hizo *consagrar* por el Sínodo de la Iglesia Libre del cantón de Vaud; y murió tísico el 31 de julio de 1866 , en una quinta de las cercanías de Lausana. Greene ha contado pesadísimamente todos los detalles de su muerte, como si fuera la de un santo. Los jóvenes renegados españoles del seminario de Lausana acompañaron el cadáver, entonando himnos y recitando versículos de la Escritura. [1]

[p. 333] VI. OTRAS HETERODOXIAS AISLADAS: ALUMBRADOS DE TARRAGONA; ADVERSARIOS DEL DOGMA DE LA INMACULADA; AGUAYO; SU CARTA A LOS PRESBÍTEROS ESPAÑOLES.

Desde el año 1836 al 1863 fué escándalo del arzobispado de Tarragona una secta herética, sacrílega e inmoral de *alumbrados,* cuyos jefes eran Miguel Ribas, labrador del pueblo de Alforja, y el clérigo D. José Suaso, ex profesor de latín en el Seminario diocesano. Contra ellos se instruyó proceso en la Curia del Vicariato Eclesiástico de Tarragona, y tengo a la vista copia legalizada de la sentencia. [1] La causa fué promovida por el gobernador civil de la provincia, y seguida, después, de oficio por el tribunal eclesiástico. Las proposiciones oídas a Miguel Ribas y a las beatas de Alforja se calificaron, respectivamente, de erróneas, temerarias, escandalosas, blasfemas, peligrosas en la fe, heréticas, *injuriosas a la dignidad de los Sacramentos, contrarias al sexto precepto del Decálogo, destructoras del pudor y honestidad de las costumbres y de la santidad del matrimonio, y, por último, abiertamente contrarias al dogma católico de la necesidad del Sacramento de la Penitencia*. Eran, en suma, los mismos errores de los *alumbrados* de Llerena y de Sevilla en el si-

glo XVI. Miguel Ribas fué desterrado a la Seo de Urgel en 1851, y de allí volvió en 1863 para morir en su casa de Alforja, reconciliado con la Iglesia. Al poco tiempo comenzó a propagar en Valencia errores muy semejantes un sacerdote llamado Aparisi, que fué desterrado a Mallorca. Casos posteriores han revelado y hecho patente a los más incrédulos la existencia real en Extremadura, en la provincia de Granada y en Madrid mismo, de congregaciones más o menos numerosas de fanáticos, inverosímiles casi por lo antisocial, grosero, salvaje y feroz de sus prácticas y dogmas. Esta heterodoxia popular, lúbrica y misteriosa vive y se alimenta, a su modo, de otras heterodoxias más altas y encumbradas, que libremente interpreta. Muchos no saben de ella, y es preciso descender a las últimas capas sociales para ver hasta dónde llega el estrago.

[p. 334] Quizá deba contarse entre estas sectas ocultas la muy peregrina de *la Obra de Misericordia,* importada de Francia por algunos emigrados, siendo su principal propagador en España D. R. T., coronel de artillería en la primera guerra carlista. De los muy singulares datos que nos ha comunicado persona respetable y veracísima, [1] resulta que esta secta nació en Francia, fundada y predicada por un tal Elías, que se llamaba Profeta y se creía en celestes comunicaciones con el Arcángel San Miguel. Tuvo, al principio de la restauración, esta secta o locura, carácter exclusivamente político, reduciéndose sus esfuerzos a apoyar a uno de los varios impostores que tomaron el nombre del martirizado Delfín Luis XVII. Elías llevó su insensatez hasta presentarse, acompañado de sus secuaces, en el palacio de Carlos X, intimándole que restituyera la corona a su verdadero y legítimo poseedor. Algunos legitimistas franceses se agregaron a aquella horda de fanáticos iluminados, que muy pronto tomaron carácter religioso, y establecieron un consistorio en Lyon, foco de una especie de Iglesia laica, en que Elías, a modo de Sumo Pontífice, comenzó a oficiar, revestido de capa pluvial, con anillo de oro en el

dedo índice de la mano derecha, y leyendo sus oraciones en el *Libro de Oro* de la secta. La comunión era bajo las dos especies; el sacerdocio estaba entregado a los laicos, y al terminar los oficios, todos los afiliados, hombres y mujeres, se daban el ósculo fraternal. Esta aberración tuvo algunos prosélitos oscuros en Madrid, y los papeles que tengo a la vista fijan hasta el lugar de sus reuniones, que era una casa de la calle del Soldado. Poseo una carta del fundador Elías a una afiliada española, llamada en la secta *María de Pura Llama;* documento extraordinario, especie de apocalipsis, dictado por un frenético; pesadilla en que el autor conversa mano a mano con los espíritus angelicos y con el mismo Dios; aberración singularísima de un cerebro enfermo, perdido por la soberbia y por cierto erotismo místico.

Fuera de estas aberraciones oscurísimas, la heterodoxia sectaria, en el período que vamos recorriendo, se reduce a ciertos folletos contra el dogma de la Inmaculada Concepción, publicados después de su definición dogmática por Pío IX en 1854. Si en alguna parte había de ser acogida, no con sumisión, sino con **[p. 335]** entusiasmo, esta declaración que, por decirlo así, venía a poner el sello de lo infalible a lo que por siglos y siglos había sido general creencia y consuelo de las almas cristianas, era en España, nación devotísima entre las más devotas de la Virgen, nación donde se habían reñido tan bravas batallas en pro de la Inmaculada, y donde este dogma había sido inspiración de poetas y pintores, y materia de juramento en Universidades y Órdenes militares. Pero ni en España ni en parte alguna faltan espíritus díscolos que solitariamente se rebelen contra el creer y el pensar común, y los hubo en España que protestasen contra el dogma, aun después de definido, unos por añeja preocupación de escuela que se decía tomista, otros por espíritu levantisco contra los superiores y contra Roma. Llevó la voz entre ellos el ex dominico Fr. Braulio Morgáez, antiguo catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, fraile turbulento e indisciplinado, que ya en 1853 ha-

bía promovido ruidoso escándalo con ciertos *Diálogos entre el Presbitero D. Tirso Investigador y el doctor en Teología Fr. Alfonso Constante, sobre la potestad de los ordinarios diocesanos respecto a sus clérigos y demás personas eclesiásticas que, según el santo Concilio de Trento, les están sujetas, aunque sean exentas*. Todo en venganza de haber sido suspenso de licencias y separado de un economato que desempeñaba en la provincia de Cuenca. Por donde su empeño en toda la obra es impugnar la doctrina canónica que concede a los Prelados la potestad de suspender a sus súbditos, *ex informata conscientia,* conforme a lo preceptuado por el Concilio de Trento.

Conocida la índole tumultuosa y revolucionaria del autor, no es de admirar que, en vez de someterse dócilmente a la Bula *Ineffabilis Deus,* como lo hicieron dentro de su misma Orden los que con más calor habían llevado antes la sentencia contraria a la de la escuela franciscana, persistiera en escribir sobre la nulidad dogmática de la definición de la Inmaculada, lanzándose abiertamente, en varios folletos, ya no al cisma, sino a la herejía, disimulada vanamente con mil subterfugios y sofismas. [1] Cuando Roma habla, toda causa ha acabado. El que con pertinacia lo niegue, podrá llamarse teólogo o canonista, pero de fijo no es católico.

[p. 336] Estos folletos hicieron poco ruido; el pueblo católico no los leyó, y a los liberales les parecieron demasiada teología, y cuestiones para entre frailes. En cambio, obtuvieron escandalosa resonancia, en los últimos días del reinado de doña Isabel II, a raíz del reconocimiento del reino de Italia, el nombre y los escritos del clérigo granadino D. Antonio Aguayo, que inició su apostasía, luego formalmente consumada, con una *Carta a los Presbíteros Españoles* (1 de agosto de 1865). Díjose, y al parecer con fundamento, que el tal Presbítero no era más que testaferro de un alto personaje de la Unión Liberal, el cual, juntamente con otros prohombres de su partido, hacía propias y defendía a capa y espada las doctrinas de la *Carta*. Los que conocían a fondo a

Aguayo creíanle incapaz de escribir cosa alguna, por más que la *Carta* ni en ideas ni en estilo fuera ningún portento, sino ramplona repetición de todas las vulgaridades callejeras contra los «obesos Canónigos y Obispos, que visten púrpura y oro, y arrastran lujosas carretelas, y habitan suntuosos palacios», y especie de manifiesto presbiteriano en pro de lo que él llama *democracia eclesiástica* oprimida por los «fariseos, sepulcros blanqueados. raza de víboras, serpientes venenosas que se revuelcan en el lodo». Como Aguayo o su inspirador defendían el reino de Italia y atacaban el poder temporal del Papa, las circunstancias políticas del momento dieron extraordinaria circulación e indigna fama a este folleto pedantesco, desentonado, atrabiliario y soporífero, sin rastro de gramática ni de teología ni de sentido común.

Lo que se dijo y escribió con motivo de esta carta está coleccionado, *casi todo,* por el Sr. Aguayo en un libro que publicó en 1866. [1] Hoy que el interés de la polémica ha pasado, como pasa **[p. 337]** todo ruido sin substancia, sería verdadero cargo de conciencia robar el tiempo que se debe a cosas más importantes y entretenernos en la discusión de un librejo tan insulso y baladí, que ni siquiera provoca la risa por lo extravagante, ni sirve de otra cosa que de acrecentar el hondo desprecio que en toda alma recta y bien templada producen las apostasías y calaveradas clericales, especie de bufonada grosera que acaba por hastiar a los mismos que la aplauden un momento. Baste dejar consignado, aunque ya pudiera sospecharse, que la prensa liberal, comenzando por los demócratas y acabando por los unionistas, reprodujo y encaramó a las estrellas el aborto de Aguayo: que los periódicos católicos, *La Esperanza, La Regeneración y El Pensamiento Español,* le hicieron trizas en largas y detalladas impugnaciones; que se publicaron otras en folletos aparte, algunas tan dignas de leerse como la del sabio lectoral de Jaén, D. Manuel Muñoz Garnica; la del ardoroso y temible controversista sevillano don Francisco Mateos Gago, y la del presbítero guatemalteco don José

Antonio Ortiz Urruela; que los Prelados prohibieron la carta de Aguayo como escandalosa y sapiente a herejía; que Aguayo se rebeló contra la condenación, apoyado por *El Reino* y otros periódicos de la Unión Liberal; que, abandonado después por ellos, hizo alianza con *La Discusión* y con los demócratas, y mereció ser elogiado en tres kilométricos artículos que por su estilo dicen a voces ser de Castelar; que luego se sometió, se retractó, e hizo pública y solemne abjuración de sus errores en manos del Arzobispo de Granada; que al poco tiempo volvió a reincidir y a retractarse de su retractación como arrancada *minis et terroribus;* y, finalmente, que al llegar la revolución del 68, se hizo republicano, y además protestante o cosa tal, y anduvo por los pueblos haciendo misiones contra el poder espiritual del Papa. [1] Ignoro cuál ha sido su suerte posterior, ni aun puedo afirmar si a estas horas es muerto o vivo. El escándalo le sacó de la **[p. 338]** oscuridad por un instante, y su propia medianía, o más bien nulidad, volvió a hundirle en la sombra y en el olvido. Tuvo su día de representar sin ciencia ni elocuencia, la provocación subversiva y cismática al clero parroquial contra lo que llaman galicanamente los liberales *alto clero;* provocación frecuente en otras partes, y que aquí, en España, ha caído siempre como en arena.

Apenas me atrevo a incluir en este capítulo de aberraciones heterodoxas aisladas, como no sea a guisa de sainete, la de un clérigo, D. José María Moralejo, catedrático suplente de teología en la Universidad de Madrid, comúnmente llamado *el Cura de Brihuega,* porque, en efecto, había desempeñado aquella parroquia en algún tiempo, abandonándola luego para dedicarse a la vida aventurera de clérigo liberal y patriota. Tales cosas hizo y dijo del 20 al 23 en las sociedades patrióticas y en las calles, donde solía ser obligado acompañante de Riego, que en 1824 le fué forozoso emigrar a París. Allí se hizo grande amigo del abate Chatel, que en 1830 había fundado una microscópica *Iglesia Francesa,* proclamándose *Primado de las Galias,* con ayuda de un

cómico de la lengua, M. Auzon, a quien hizo obispo, y de un tal Fabre Palaprat, antiguo sacerdote juramentado, luego callista o pedicuro, y a la postre *Gran Maestre de la Orden* o Sociedad Secreta de *los Templarios,* congregación ridícula que se proponía difundir en Francia el *culto Joanista* y las doctrinas del *Evangelio Eterno*.

El Cura de Brihuega, pues, hizo amistades con el *primado* Chatel, que le consagró obispo, y volvió a España hacia el año 40, condecorado con los títulos de *Legado Maestral del Temple en los reinos de España, Bailío y Ministro Honorario del Consejo del Gran Maestrazgo*. Y tanto se poseyó de su papel que llegó a imprimir en 1846 unos estatutos o *Bases para el establecimiento* **[p. 339]** *en España de la Sociedad Militar y Benemérita del Temple;* [1] *acuerdo legacial con fuerza de maestral,* documento inverosímil, donde el autor renuncia solemnemente en nombre de sus hermanos del Temple «a la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares, y a todos los bienes, derechos y acciones que poseían al tiempo de su extinción los antiguos Templarios». Por este principio puede juzgarse de lo restante. *Aegri somnia*. Moralejo abjuró o se retractó ante el gobernador eclesiástico de Toledo, perdió su cátedra y murió casi loco, sostenido por la caridad de sus compañeros.

[p. 301]. [1] . En 1806, sin lugar ni más sellas que el nombre del impresor (S. *Rousseau),* se había impreso *El Testamento Nuevo de N. S. Jesucristo*. 12.º En 1811 (Bungay), *El Nuevo Testamento,* de Cipriano de Valera. En 1820 el *Nuevo Testamento, traducido al español, de la Vulgata Latina* Shacklewell). En 1817 (sin lugar) el *Nuevo Testamento*. En 1823 (Londres) *El Evangelio según San Lucas y los Hechos de los Apóstoles*. En 1828 (Londres) *El Sermón de J. C. en el Monte, explicado en preguntas y respuestas*. En 1845 (Nueva York) *El Nuevo Testamento, de Cipriano de Valera, revisado en 1831*. En 1849 (Glasgow, imp. de W. G. Blackie et C.) el mismo *Nuevo Testamento de la misma revisión*. En 1850 (Nueva York) la *Biblia,* del P. Scio. En 1863 (Oxford) la de Cipriano de Valera.

En portugués: A *Santa Biblia contendo o Velho e Novo Testamento. Traduzidos em portuguez segondo a Vulgata. Pelo Padre Antonio Pereira de Figueiredo. Londres, na Typographia de Bagster e Thoms, 1828. 4.º -La Sagrada Biblia, contendo o Velho e o Novo Testamento. Traduzida em portuguez pelo Padre Joao Ferreira d'Almeida, Ministro Propagador do Santo Evangelho em Batavia. Londres, impresso na off. de R. E. A. Taylor, 1819.*

De fijo habrá más ediciones, ni yo me he propuesto catalogarlas todas.

[p. 303]. [(A)] . Creo que también se enlaza con la acción propagandista de Borrow la siguiente edición catalana del Nuevo Testamento: *Lo Nou Testament de nostre Senyor Jesu-Christs traduit de la Vulgata llatina en llengua catalana ab presencia del test original* (Barcelona, estampa de Bergnes, 1836). La traducción es la misma que antes se había publicado en Londres, y cuyo autor creo que fué un tal Plans. Es sumamente incorrecta en la lengua.

-*Stray notes on George Borrow's life in Spain.*

Art. de Wentworth Webster en el *Journal of the Gypsy Lore Society* (n.º de enero, 1889). Paginas 150-153.

Contiene pocos pero interesantes detalles sobre la estancia de Borrow en Cádiz, Sevilla, Madrid, Provincias Vascongadas y Navarra, fundadas en los informes del marqués de Santa Coloma, oficial carlista, que trató bastante a Borrow.

[p. 305]. [1] . De él dice Borrow en el *prefacio* de su obra: «D. Luis de Usoz y Río me ayudó mucho en la edición del *Nuevo Testamento*. Durante mi residencia en España, he recibido todo género de pruebas de amistad de este caballero, que en el tiempo de mis ausencias en provincias... suplió con diligencia mi puesto en Madrid, y trabajó en secundar las miras de la Sociedad Bíblica, sin que le guiara otro motivo que la esperanza de que sus esfuerzos pudieran contribuir eventualmente a la paz, dicha y civilización de su país natal.»

[p. 306]. [1] . *The | Bible in Spain, | or, the | journeys, adventures and imprisonments | of an Englisman, | in | an attempt to circulate the Scriptures in the | Peninsula | By George Borrow, | autor of The Gypsies of Spain. | London, John Murray, Albermale Street-1843.* 8.°, X más 328 páginas.

[p. 306]. [2] . *Memoir | of | a mission to Gibraltar and Spain, | with collateral notices | of events favouring religious liberty, | and of | the decline of romish power in that country, | from the beginuing of this century, | to the year 1842. | By the Rev. W. H. Rule | ...London, published by John Mason, at the Wesleyan Conference Office... 1844.* 8.°, XII más 383 páginas.

[p. 309]. [1] . Las palabras que les atribuye son tan graves, cismáticas y *sapientes haeresim,* que fuera temerario darlas por ciertas, aunque sean bien sabidas las tendencias jansenísticas de uno y otro. Más bien hemos de creer que Rule, persona harto ignorante en achaques teológicos, como lo suelen ser los metodistas, entendió mal y transcribió peor lo que le dijeron. A cada paso vemos ejemplos iguales de la ligereza con que publican los viajeros las conversaciones que dicen haber tenido con las personas importantes, a quien hacen el mal servicio de visitar y de preguntarles impertinencias.

[p. 311]. [1] . De los opúsculos impresos por Rule he visto los siguientes:

-*Catecismos | publicados por orden del Ayuntamiento | de los Metodistas, | para uso de la | Juventud de sus Sociedades y Congregaciones. | Traducidos del Inglés. | Catecismo primero | para los niños de tierna edad, | con un | apéndice, o breve Catecismo de los nombres del Antiguo y Nuevo Testamento. | Gibraltar: | Imprenta de la Biblioteca Militar. | 1846.* 12.°, 16 páginas.

-*Ut supra* hasta donde dice: *traducidos del inglés. | Catecismo segundo para los niños.*

-Auxilio Escriturario | dispuesto | para facilitar con utilidad la lectura de la Biblia... Londres... 1838. (Imprenta de John Hill.)

-Apología | de | la Iglesia Protestante | Metodista, | por el | Rev. G. H. Rule| Ministro de la misma | en| Cádiz. (¿1839?)

-El Cristianismo Restaurado, por el Rev. G. H. Rule, Ministro Protestante. En la imprenta de la Biblioteca Militar de Gibraltar, a costa de la Sociedad de los Estados Unidos de América, para la circulación de tratados religiosos. 1842. 8.º, 127 páginas.

En el mismo año e imprenta se publicó, traducida por el mismo Rule, la primera edición del *Andrés Dunn* (49 páginas, 8.º).

-Himnos | para uso de | los Metodistas... 1835. 12.º, 56 páginas.

Aunque el prólogo está firmado por Rule, no creo que él ni otro extranjero alguno sea el verdadero autor de estos himnos, entre los cuales hay algunos muy bien versificados y de grato sabor de antigüedad. Véase, como curiosidad bibliográfica, el 9.º:

Suenen en vuestra boca,
Del Señor Dios altísimos loores:
Dar a vosotros toca,
Que sois sus servidores,
A su nombre inmortal gratos loores.
El nombre dulce y tierno
Del Señor nuestro Dios, bendito sea,
Y con cántico eterno
Ensalzado se vea
Ahora y siempre, en cuanto el sol rodea.
Mirad desde el Oriente
Hasta donde, dejando nuestra esfera,
Alumbra al Occidente:
Veréis que donde quiera
El nombre del Eterno reverbera.
Mirad en este suelo,
Que no hay nación de su dominio exenta,

Mirad al claro cielo,
Que allá su trono asienta,
Y sobre el alto empíreo lo sustenta.
  ¿Quién como el soberano
Señor Dios nuestro, que tan alta silla
 Ocupa, y tan humana
Desde el cielo se humilla
A mirar nuestro suelo: ¡oh maravilla!

[p. 313]. [1] . No hay más biografía de él que la publicada por Usoz en un cuaderno de XI, más 63 páginas, 8.º, que en la portada dice sólo D. Juan *Calderón… Año* de *1855,* y lleva por lema estos versos de Quevedo:

Las grandes almas que la muerte exenta,
De injuria de los años vengativa,
Libra, cortés lector, docta la imprenta.
  En fuga irrevocable huye la hora;
Pero aquélla el mejor cálculo cuenta
Que en la lección y estudios nos mejora.

Empieza este cuaderno con cierta biografía de Calderón, publicada en *La Esperanza* de 2 de julio de 1850, por un paisano y condiscípulo suyo. Sigue una carta de Calderón a un amigo suyo (¿Usoz?), con rectificaciones a dicha biografía, que reconoce exacta en lo sustancial. El cuerpo del opúsculo está constituído por una autobiografía, que Calderón escribió en Londres el 18 de junio de 1847, y dirigió en forma de carta a Benjamín Wiffen.

[p. 314]. [1] . *Tratado | de | Lecciones Fáciles | sobre | la evidencia del cristianismo. | Traducido de la lengua francesa | a la castellana. | Tolosa de Francia, | Imp. de A. Chauvin y Compañía. | 1846.* 12.º, 190 páginas.

[p. 314]. [2] . En la Biblioteca Nacional se conserva el manuscrito autógrafo remitido por Calderón a Usoz. La mayor parte de estos diálogos se publicó en los dos periódicos de Calderón.

Hay otro folleto de éste que no he alcanzado a ver: *Respuesta de un español emigrado a la carta del Padre Aresso.*

[p. 315]. [1] . *Pure Catholicism | (EI Catolicismo Neto) Segunda Edición.| Periódico religioso, de indeterminado período, destinado a propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales vellón por número. Londres: en casa de Partridge y Oakey, núm.* 34. Son cinco números: el primero, de marzo de 1849; el último, de 1851. Lo más curioso que contienen son unos artículos de Calderón sobre *El Protestantismo,* de Balmes. De Usoz hay un soneto malo. El *Examen Libre,* periódico igual en todo al anterior, comenzó a salir en julio de 1851. El último número es de enero de 1854.

[p. 316]. [1] . *Revista Gramatical de la Lengua Española... Madrid, 1843, Carrera de San Jerónimo, número 43.* Salía todos los meses en cuadernos de 32 páginas, 4.º

-Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española, por D. Juan Calderón, autor de la Revista Gramatical. Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43. Mayo de 1843.

[p. 316]. [2] . *Cervantes vindicado-en-ciento y quince pasajes del texto-del-Ingenioso Hidalgo-D. Quijote de la Mancha, que no han entendido o que han entendido mal algunos-de sus comentadores o críticos-por-D. Juan Calderón,-profesor de Humanidades.-* Madrid:-imp. de J. Martín Alegría... 1854. 8.º, XV más 256 páginas. El prólogo está firmado por D. Luis de Usoz y Río.

[p. 317]. [1] . *The life | of | Ramon Montsalvatge | a converted Spanish Monk of the orden of the Capucins. | With an introduction, | by the Rev. Rob. Baird. D. D.... London, the Religious Tract Society, | instituted* 1799... 1846. 12.º, XXXIII más 110 páginas.

[p. 318]. [1] . Vid. Adolfo de Castro. *Historia de los protestantes españoles,* Cádiz, 1851, pág. última. He visto cartas familiares de Lucena que le acreditan de hombre de no vulgar entendimiento.

[p. 318]. [2] . *Roman Catholicism| in Spain, by | an old resident. Edimburg, Johnstone et Hunter,* 1855. 8.°, VI más 210 páginas.

Este Mora no debe confundirse en modo alguno con D. Ángel Herreros de Mora, protagonista ficticio de una especie de novela publicada por el reverendo Rule en 1856: *A narrative by D. Ángel Herreros de Mora of his imprisonment by the Tribunal of faith: translated by the Rev W. H. Rule.*

[p. 320]. [1] . V. gr., una canción *al Vino.*

[p. 325]. [1] . A juzgar por las ideas, y aun por la ortografía, y por los indicios tipográficos, parece que también ha de atribuirse a Usoz un cuadernillo impreso en 1849, con este título: *Dos Oraciones que hacen algunos españoles antes y después de leer las Sagradas Escrituras* (16 páginas, 8.°). El espíritu de estas oraciones, ya muy raras, es cuákero puro. Se decían probablemente en las reuniones que Usoz llegó a tener en su casa.

[p. 325]. [2] . Acerca de Usoz véase el primer tomo de la *Biblioteca Wiffeniana* de Boehmer (páginas 10 a 57).

[p. 326]. [1] . *Manuel Matamoros and his fellow-prisoners, a narrative of the present persecution of Christians in Spain. Compiled from original letters, written in prison, by William Greene, with a photography of Matamoros in his cell. London, Morgan,* etc. 8.°, 192 páginas.

–*Vida y Muerte de D. Manuel Matamoros. Relación de la última persecución de cristianos en España, extractada de cartas originales y otros documentos. Por Guillermo Greene…* Madrid, imp. de J. M. Pérez… 1871. 8.°, VIII más 256 páginas.

[p. 332]. [1] . El famoso D. Tristán Medina, de quien pronto se dirá algo, compuso en loor de Matamoros unas décimas muy medianas, que se titulan *Los Nuevos Mártires,* y comienzan:

Alzad los ojos del suelo,
Y fijad vuestras miradas

En sus frentes coronadas
De severa majestad.
¿Son corazones de bronce?
¿Acaso mármoles vivos?
¡Para sufrir qué pasivos!
¡Qué vehementes para amar!

(Vida de Matamoros, pág. 251.)

[p. 333]. [1] . Remitida con otros datos curiosísimos por D. Juan Corominas, secretario de Cámara y gobierno del arzobispado de Tarragona.

[p. 334]. [1] . El Presbítero D. José Salamero.

[p. 335]. [1] . *Vid. Exposición que lleva a las Cortes de España Fr. Braulio Morgáez Carrillo, Presbítero Exclaustrado de la Orden de Predicadores, Doctor y Ex Catedrático de Sagrada Teología en la Universidad de Alcalá de Henares. Torino, Tipografía del Progreso.*

Fray Braulio Morgáez fué procesado por los tribunales eclesiásticos.

En Málaga se divulgó en abril de 1859, un libelo contra la Inmaculada firmado por el *Barón de Santmotrells* (anagrama de un protestante catalán, Tomás Bertrán Soler, agente de las Sociedades Bíblicas). Fué refutado por D. Eduardo Maesso Campos, hoy cura de la parroquia de San Pedro de Málaga. (Vid. *Obras Compiladas*... Málaga, 1880, imp. de Rubio, páginas 33 a 65.)

[p. 336]. [1] . *Historia de una Carta, por el Presbítero D. Antonio Aguayo*. Madrid, 1806, imp. de *La Discusión*. 4.° , 308 páginas.

[p. 337]. [1] . Además de los muchos documentos que coleccionó Aguayo en la *Historia de una Carta,* léanse aparte los dos siguientes, porque éstos no los coleccionó:

–Carta del Doctor Francisco Mateos Gago al Director de «El Pensamiento Español», con motivo de la Carta a los Presbíteros Españoles (Opúsculos... del Dr. Gago, tomo 1, páginas 103 a 121).

–Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano, a la Carta dirigida a los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero. Sevilla, imp. de F. Álvarez, Tetuán, 25, 1865. (Al fin está el nombre del autor: José Antonio Ortiz Urruela.) 4.°, 49 páginas.

Recuerdo que al año siguiente de la revolución (1869), Aguayo predicó en el cementerio de Santander un discurso demagógico-protestante, en cierta manifestación organizada por los republicanos de aquella ciudad para honrar la memoria de las víctimas de septiembre del año anterior.

[p. 339]. [1] . Madrid, imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz, 1846. 32 páginas 8.° D. Vicente de la Fuente da cuantos pormenores pueden desearse acerca de esta risible secta, en su libro de las *Sociedades Secretas* (páginas 122 a 136).

CAPÍTULO III.—DE LA FILOSOFÍA HETERODOXA DESDE 1834 A 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO

I. BREVE RESEÑA DEL ESTADO DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA CUANDO APARECIÓ EL KRAUSISMO EN NUESTRAS AULAS; ECLECTICISMO; FILOSOFÍA ESCOCESA; FRENOLOGÍA Y MATERIALISMO; KANTISMO Y HEGELIANISMO.—II. EL KRAUSISMO: D. JULIÁN SANZ DEL RÍO; SU VIAJE CIENTÍFICO A ALEMANIA; SU DOCTRINA; SUS ESCRITOS HASTA 1868; SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS.—III. PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS DURANTE ESTE PERÍODO: BALMES, DONOSO CORTÉS, ETC., ETC.

I.—BREVE RESEÑA DEL ESTADO DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA CUANDO APARECIÓ EL KRAUSISMO EN NUESTRAS AULAS: ECLECTICISMO; FILOSOFÍA ESCOCESA; FRENOLOGÍA Y MATERIALISMO; KANTISMO Y HEGELIANISMO.

Rota la tradición científica española desde los últimos años del siglo XVIII, nada más pobre y desmedrado que la enseñanza filosófica en la primera mitad de nuestro siglo. Ni vestigio ni sombra de originalidad, no ya en las ideas, que ésta rara vez se alcanza, sino en el método, en la exposición, en la manera de asimilarnos lo extraño. No se imitaba ni se remedaba; se traducía servilmente, diciéndolo o sin decirlo, y ni siquiera se traducían las obras maestras, sino los más flacos y desacreditados manuales. Como único **[p. 342]** resto de lo antiguo, vegetaba en algunos Seminarios la escolástica; pero sólo por excepción daba de sí alguna obra profunda y notable como el *Curso* de filosofía tomista del P. Puigserver. Los de Amat y Costa valen menos, pero fue-

ron mejor recibidos en las escuelas. A su tiempo se dirá cómo Balmes y Donoso y luego los tradicionalistas, y, finalmente, los neoescolásticos hicieron reverdecer el árbol de la ciencia cristiana, y dieron a la cultura española de este siglo los dos o tres libros que más la honran, los únicos que han logrado pasar las barreras de esta última Thule, y llamar hacia nosotros la benévola atención de los extraños.

La revolución vivía de las últimas heces de Condillac y Destutt-Tracy y Bentham. Comparado con tal degradación intelectual, debió de parecer un progreso el *sensismo mitigado o sentimentalismo* de Laromiguière, que tuvo su principal foco en el Colegio de San Felipe, de Cádiz, y contó por intérpretes a Lista en la teoría estética y de los sentimientos morales, y al Obispo de Cádiz, Aribau, autor de un *Curso* de filosofía en cinco volúmenes, ajustado estrictamente a las doctrinas del elegante y simpático profesor de la Soborna.

Siguiendo más o menos de cerca todas las evoluciones filosóficas de Francia, en pos del *sentimentalismo* abrimos la puerta al *eclecticismo,* pasando de Laromiguiére a Royer Collard y a Víctor Cousin. El progreso espiritualista era evidente, pero no produjo obras de filosofía pura, dignas de especial mención. Las *Lecciones de filosofía ecléctica* que D. Tomás García Luna dió en el Ateneo en 1843, y coleccionó luego en dos volúmenes, a los cuales pueden agregarse su *Gramática General y su Historia de la Filosofía,* son pálido reflejo de los libros de Cousin; y tampoco alcanzan otro carácter que el modestísimo de exposiciones para las aulas más elementales, el *Servant-Beauvais,* con adiciones y escolios de López Uribe; el *Damiron,* traducido libremente o más bien compendiado, por Alonso, y otros manuales de catedráticos de Universidades o de Institutos, mera transcripción de libros franceses, por lo general pésimamente interpretados. Pero, aunque los expositores castellanos del espiritualismo ecléctico brillan con luz tan escasa y mortecina, no es posible dejar en olvido la influencia de esta

escuela, que hasta el advenimiento de las doctrinas alemanas dominó casi sola en los centros oficiales de enseñanza, con sus **[p. 343]** compendios buenos o males, y con los programas que Gil y Zárate dió, copiados a la letra de los publicados por Cousin cuando era ministro de Instrucción pública en Francia. A lo cual ha de añadirse que todos nuestros políticos conservadores y doctrinarios eran, y lo son todavía los que de aquella generación quedan, partidarios de ese espiritualismo recreativo, incoherente y vago, que parece nacido para solazar los ocios de ministros en desgracia y para dar barniz filosófico a las exhibiciones parlamentarias; filosofía de fácil acceso, que hasta las mujeres cultas pueden leer sin tedio; filosofía de aparente facilidad, como toda filosofía que no lo es; incapaz de satisfacer las exigencias de ningún espíritu grave y lógico, que no vea en la ciencia pura más término que la ciencia misma, y que satisfecho con el varonil placer de indagar sistemáticamente la verdad, no se afane ni se desviva a caza de relaciones y consecuencias sociales, o de fórmulas, teorías y recetas, que satisfacen la vanidad de un instante, y al día siguiente están olvidadas, desechadas o sustituídas por otras, como que a todo se presta la elasticidad del sistema. Mala y temible cosa son los filósofos metidos a políticos, porque aun suponiendo que sea buena su filosofía, llevarán siempre a la práctica de la vida lo absoluto, rígido e imperatorio de los principios universales; pero he llegado a pensar que no es menos grave daño el de los políticos que se introducen por sorpresa en el campo de la filosofía, trayendo a ella todas las ligerezas, distracciones y atropellos de su vida, absorta siempre en lo particular y limitado. De este contagio adolecieron los hombres de la Restauración en Francia, y del mismo, y a su ejemplo, los prohombres del partido moderado español, deseosos de distinguirse por su intelectual superioridad sobre la masa progresista. Así es que los verdaderos representantes de la escuela ecléctica española no son los autores de *Cursos* de filosofía primera, sino los políticos y periodistas que

hablaron y escribieron sobre ciencias morales y políticas, de los cuales, dicho sea sin agravio de nadie, sólo uno tenía verdadero temperamento filosófico: Donoso Cortés. Los otros eran hábiles discutidores, excelentes literatos, ingeniosos hacendistas; pero nada de esto basta para franquear las puertas de la escuela de Platón o de Kant.

Y aun en Donoso hay dos hombres enteramente diversos, sin **[p. 344]** que el primero, el Donoso ecléctico y doctrinario, anterior a 1848, pueda en modo alguno equipararse con el Donoso apologista católico, autor del *Ensayo* y de los admirables discursos de 1849. La verdad le enalteció y le hizo libre, libre del sofisma, a que su entendimiento, mucho más lógico que ontológico, y, por ende, adorador de la razón humana, irresistiblemente propendía. Hombre de extremos, quizá violentó después el intento contrario; no faltará ocasión en que lo dilucidemos. Lo que distinguió siempre a Donoso Cortés desde su primer folleto, desde la *Memoria sobre la situación de la monarquía,* escrita en 1832, fué su concepto de la revolución, su idea de que en toda cuestión política iba envuelta una cuestión social, así como lógicamente dedujo luego, cuando Dios fué servido de abrirle los ojos, que en toda cuestión social había una cuestión filosófica y una cuestión teológica. La amplitud del pensamiento, la tendencia a vastas síntesis, el buscar en toda cuestión relaciones y adherencias filosóficas, el amor a la fórmula, fueron características en él, así en su temporada ecléctica como en su brillante eflorescencia católica. Obras cuyo título las anuncia exclusivamente políticas como las *Consideraciones sobre la Diplomacia* (1834) y el folleto sobre *La ley electoral,* son verdaderos himnos a la soberanía de la inteligencia, *reina del mundo moral,* y ardientes manifiestos doctrinarios, escritos medio en francés, pero pensados con una alteza de que nadie daba entonces ejemplo en España. Donoso invade a cada paso el campo de la filosofía pura, así en estos opúsculos como en las

Lecciones de derecho político, que explicó en el Ateneo, y que vienen a ser resumen y cifra de las ideas de su primer período.

Nada más a propósito para comprender la pobreza y los vacíos de la escuela ecléctica, aun en sus maestros más eminentes. Donoso habla de la Sociedad, sin declararnos su origen, probablemente porque no lo sabe ni el sistema lo explica; habla del deber y de la ley, sin investigar el fundamento metafísico de la ley y del deber; establece en el hombre un dualismo irracional entre el entendimiento y la ley, y confiesa ingenuamente que, *por localizar la soberanía en alguna parte,* la ha localizado en la inteligencia. Cuando un hombre de tan comprensivo entendimiento como Donoso se aquieta con tan pueriles soluciones, y **[p. 345]** las da por filosofía, muy patente está la endeblez anémica de todo doctrinarismo.

Fuera de esta desdichada escuela, la actividad filosófica de España casi estaba reducida al pequeño círculo o *coetus selectus* de psicólogos catalanes, partidarios de la filosofía escocesa, que no contentos con seguir y comprobar los pacientes análisis de la escuela de Edimburgo, habían llegado a las últimas consecuencias de la doctrina de William Hamilton antes de conocerle, considerando la conciencia humana *en toda su integridad* como único criterio de verdad filosófica. El *Curso de filosofía elemental,* de Martí de Eixalá (1845), fue la primera manifestación de esta doctrina, acrisolada luego en las lecciones orales del inolvidable Dr. Llorens, hombre nacido para la observación interna.

En algunas cátedras de medicina vegetaba oscuramente el materialismo del siglo XVIII, sin que hubiera recibido nuevo alimento después del libro de las *Relaciones,* de Cabanis. A deshora inundaron nuestro suelo, hacia 1840, los empirismos frenológicos y craneoscópicos de Gall, Spurzheim y Broussais, de que se hizo intérprete y fervorosísimo propagador en España el catalán D. Mariano Cubí y Soler, emprendiendo por los pueblos, desde 1843 a 1848, una especie de misión para propagar su doctrina,

que mezclaba con la del magnetismo animal [(A)] y otros embolismos.

La frenología no era cosa enteramente nueva en España. Al contrario, en sus orígenes tuvimos parte muy señalada los españoles, como es de ver en el libro de Huarte, y en el mucho más raro y más francamente craneoscópico de Esteban Pujasol. Aun en nuestro siglo fuimos de los primeros en abrir la puerta a la doctrina de Gall, y ya en 1806 se publicó en Madrid una clara y metódica *Exposición* de su doctrina, redactada por autor anónimo. En 1822, Ernesto Cook, uno de los colaboradores de *El Europeo,* famosa y singular revista que dirigía Aribau, dió a luz otro folleto en explanación de las ideas de Gall. En 1835 se estampó en Madrid, a nombre de una Sociedad de naturalistas y literatos, cierto *Resumen Analítico del Sistema del Dr. Gall*. Y en **[p. 346]** 1837 se imprimió en Valencia, traducida al castellano, por don José Zerber de Robles, la *Nueva Clasificación de las Facultades Cerebrales,* que viene a ser un compendio de Spurzheim. Todos estos libros pueden contarse entre los antecedentes de la enseñanza de Cubí; pero siempre será cierto que él contribuyó, más que otro alguno, a vulgarizar la craneoscopia, así con sus lecciones orales como con sus numerosos escritos, entre los cuales descuellan el *Sistema Completo de Frenología* (1844) y la *Polémica religioso-frenológico-magnética,* [1] de que conviene dar breve noticia, por ser curiosidad no impertinente al asunto de este libro.

Científicamente, la frenología es hoy un empirismo completamente abandonado. La moderna fisiología cerebral ha venido a destronarla en el ánimo de los mismos materialistas, sin que por eso haya adelantado gran cosa en la absurda empresa de encasillar y clasificar minuciosamente las facultades anímicas, cuanto menos distinguirlas por signos exteriores, ni fundar en tal distinción un sistema de predicciones, nueva especie de charlatanería nigromántica. Si esto la ha desacreditado entre los hombres de ciencia, entre los creyentes y filósofos espiritualistas contribuyó

a hacerla sospechosa, muy desde sus comienzos, y, no obstante, las explícitas protestas del mismo Gall contra toda interpretación materialista, la declarada tendencia del sistema a confundir la **[p. 347]** pasividad orgánica con la actividad intelectual y moral del hombre; de donde fácilmente nacían consecuencias destructoras del libre albedrío y de la responsabilidad moral, sometida a propensiones físicas ineludibles. Lo cierto es que, desde Broussais y sus discípulos, la frenología degeneró rápidamente en una forma popular y aun callejera del materialismo y del fatalismo.

A Cubí, personalmente considerado, no podían dirigírsele tales acusaciones, dado que siempre procuró ajustar, rectificar y aclarar sus más audaces proposiciones, de tal suerte que encajasen dentro de la verdad católica, ilesa *quoad substantiam*. Así y todo, el peligro de su enseñanza y propaganda popular, que para colmo de males, iba unida con la del magnetismo animal, [(B)] verdadera superstición, no se ocultó a muy doctos, graves y católicos varones. Fué el primero en combatirle D. Jaime Balmes en cuatro artículos de *La Sociedad,* revista que publicaba en Barcelona por los años de 1843. Balmes, con su templanza habitual, no negaba la parte de verdad que pudiera haber en la frenología, aun mirada como hipótesis, ni muchísimo menos la relación entre el entendimiento y el cerebro, pero no repugnando la multiplicidad de órganos cerebrales, ya que Santo Tomás enseña que «el alma intelectiva, con ser una por esencia, requiere para sus varias operaciones disposiciones diversas en las partes del cuerpo a que se une», negaba que esta división, admisible en principio, pudiera fijarse y concretarse del modo anunciado y requerido por los frenólogos. [1]

En su ruidoso paseo por España, fue logrando Cubí numerosos adeptos, y estableciendo sociedades frenológicas y psicológicas, que por lo general no alcanzaban más larga vida que la que les daba el famoso y sagaz inspector de cabezas. Sus libros no están mal escritos; arguyen lectura más varia que bien digerida, y

no escasean de noticias y especies curiosas. De su perfecta sinceridad y de la pureza de su fe católica no parece lícito dudar, en vista de las espontáneas, llanísimas y no obligadas declaraciones **[p. 348]** que hizo en la *Polémica religioso-frenológica,* que sostuvo en Santiago (1848) con un doctor teólogo, D. Aniceto Severo Borrajo, cuyas denuncias y escritos dieron motivo a un proceso eclesiástico en el Tribunal de Santiago. Cubí mostró entonces muy loable sumisión, prometiendo borrar o enmendar en sus obras todo lo que directa o indirectamente pudiera interpretarse como opuesto a las verdades reveladas, y ofreciendo para en adelante no explicarse en términos ambiguos y sujetos a siniestra inteligencia; en vista de cuya explícita sumisión el Tribunal levantó mano de la causa, dejando a salvo la persona y sentimientos de Cubí. [(C)]

[p. 349] En años posteriores, el propagador más ilustre, elocuente, convencido y honrado, del materialismo, [1] fué el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de Medicina Legal y Toxicología en la Universidad de Madrid. No será posible dejar en olvido esta simpática personalidad, cuando se trace la historia de la ciencia española. Tal como fué, tiene más condiciones para durar y ser leído y famoso que Sanz del Río y otros nebulosos plagiarios de libros alemanes. No es original en el sistema, pero lo es en los pormenores. Sirve, digámoslo así, de transición entre el materialismo tradicional del siglo XVIII y el positivismo del XIX. Tiene del primero la claridad de expresión y cierto buen sentido que le hace invulnerable contra las fantasmagorías idealistas. Recibe del segundo mayor copia de hechos y observaciones fisiológicas, y una más cabal interpretación de los fenómenos naturales. Con haber encarecido toda su vida el poder de la experimentación, con ser tan experimentalista y tan empírico en teoría, no era hombre de anfiteatro ni de laboratorio. Nadie ignora que Mata **[p. 350]** explicaba Toxicología sin hacer experimentos en la cátedra. Más que hombre de ciencia, para lo cual le faltaba

cierto desinterés y reposo, era un activo vulgarizador científico, dotado de extraordinaria lucidez de palabra, que parecía agrandarse al contacto de las realidades de la tierra. Para popularizar una doctrina, para exponerla de modo ameno y accesible a la general comprensión no tenía rival: sus propios libros y sus infinitos discípulos están ahí para atestiguarlo.

La filosofía de Mata, aún más que materialista y empírica, era sensualista y nominalista: consistía en un horror a los universales, a la personificación de las abstracciones, a los conceptos puros y abstractos. Era un *anti-yoísmo,* un *anti-idealismo,* mucho más que un materialismo en el estricto rigor de la palabra. Claro que el materialismo iba incluído virtualmente en las negaciones del Dr. Mata, y con leve esfuerzo podía deducirse de ellas. No niega el alma, no le escatima sus facultades, pero es lo cierto que el alma en su sistema sobra. Su observación no es la experiencia psicológica, es la observación de la masa encefálica y del sistema nervioso. No niega la psicología, pero la refunde en la fisiología, como una parte de ella.

Y, sin embargo, mirada la cuestión con el criterio de la más sana, tradicional y ortodoxa filosofía, esta refundición nada tiene de muy escandaloso y extraño, sino que el Dr. Mata invierte los términos. Admirable, por lo contundente, es su impugnación del absurdo divorcio establecido por los psicólogos, desde Descartes acá, entre las operaciones del alma y las del cuerpo; pero esto va contra los psicólogos pseudo-espiritualistas, no contra la filosofía tradicional. Los fisiólogos en este punto han venido a dar la razón y la victoria a la doctrina escolástica del compuesto humano y del alma como forma sustancial del cuerpo. No hay progreso fisiológico que no sea un nuevo mentís a la incomunicación de los dos mundos amurallados y cerrados cada uno sobre sí, que fantaseó Descartes en el hombre. Lo más curioso, lo más razonable y lo más vivo de la obra filosófica de Mata son sin duda sus ataques, casi siempre certeros, y a veces conducidos con habili-

dad dialéctica extraordinaria, contra los psicólogos eclécticos y los *yoistas* alemanes. Pero su clasificación de las facultades intelectuales, de los instintos y de los sentimientos, es una pobreza, **[p. 351]** atrasadísima ya en 1858 cuando el autor escribía, y sembrada de reminiscencias de la *Craneoscopia* del Dr. Gall. Ciertamente que tan dudosa originalidad no autorizaba a Mata para llamar a su libro *filosofía española.* Es filosofía de cualquier parte, de la que se recoge en medio de la calle, de la que destrozan en sus conversaciones los estudiantes de San Carlos. «La razón humana no es una facultad, sino un *estado*... El cerebro no es un órgano simple, sino un conjunto de órganos... Cada órgano supone una facultad, y cada facultad un órgano... La organización es la causa de los instintos y sentimientos.» Ni siquiera hay novedad en la clasificación de éstos: *Filogenitura, Destructividad, Amor a la propiedad,* etc. En suma frenología pura, con alguna novedad de detalles. No es el único pensador en quien la parte negativa vale mucho más que la positiva.

El suponer las pasiones y los sentimientos resultado exclusivo de la organización, lleva al Dr. Mata, hombre sincero y de mucha lógica a su modo, a consecuencias ominosas para la libertad moral, y a fundar un criterio médico-psicológico, sumamente laxo, en todas las cuestiones relativas al diagnóstico diferencial de la pasión y la locura y a la imputabilidad de los actos atribuídos a locos y personas enajenadas. En tan resbaladizo terreno se defendió mal de la nota de fatalista, y de los reparos experimentales y de práctica forense, que no ya los psicólogos, ni los juristas, sino los médicos, opusieron a su doctrina, [1] la cual lleva derechamente a considerar el crimen como estado patológico, y a sustituir los presidios con los manicomios. Entre la juventud **[p. 352]** universitaria llegó a formar escuela, que en 1868 levantó bandera francamente positivista en *El Pabellón Médico,* cuyo programa, atribuído al mismo Dr. Mata, fue triturado por la recia mano del Dr. Letamendi, en los *Archivos de la Medicina Espa-*

ñola. Mata, frenólogo primero, y secuaz fervoroso de las doctrinas de Gall, como lo patentizan sus lecciones de *La Razón Humana,* y aun la primera edición de su *Tratado de Medicina Legal,* positivista a la postre y pedisecuo de las doctrinas de M. Luys en su libro *Del cerebro,* fué por más de treinta años el porta-estandarte de los empíricos o nominalistas españoles, para lo cual le sirvieron admirablemente su facundia improvisadora, la claridad de su expresión, su nunca rendido ardor polémico, su ardiente fe **[p. 353]** científica y el prestigio que su enseñanza le daba entre innumerables oyentes. Casi puede decirse que fué jefe de secta. De él dijo pintorescamente Letamendi que «tuvo fuerza dialéctica, tan robusta de suyo, pero tan mal empleada, que no parece sino encaballada de hierro, construída para sostener tejados de esteras».

Las escuelas idealistas alemanas, si se exceptúa la de Krause, tuvieron muy aislados y poco influyentes sustentadores. La misma crítica kantiana, con andar en lenguas de muchos, que la veían cómodamente expuesta en libros franceses de Tissot, Cousin y Barni, fué entendida de muy pocos o aplicada sólo en direcciones secundarias. Así hay algo y aun mucho de kantismo filosófico- matemático en la *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias,* obra póstuma de Rey Heredia, pensador original y solitario; y algo también de la Estética kantiana y de la *Crítica del juicio,* puede descubrirse, mezclado con otros elementos allegadizos, en la *Esthética,* de Núñez Arenas. Pero libro de filosofía primera que con todo rigor puede ser calificado de neo-kantiano, dado que a lo que más se parece es al criticismo de Renouvier, es el del Dr. Nieto Serrano, *Bosquejo de la ciencia viviente,* el cual, ora por lo abstruso de su estilo, que supera a todo lo imaginable y oscurece a la misma *Analítica,* ora por la especie de tiranía intelectual ejercida años pasados por los krausistas, no fué leído ni mucho menos juzgado como su extensión y relativa importancia parece que requerían.

De un modo no menos oscuro ha vivido el hegelianismo, comenzado a difundir en nuestras universidades por los años de 1851, que sólo en la de Sevilla logró arraigarse, y aun allí está hoy casi muerto. Fué el Sócrates de esta nueva doctrina un catedrático de metafísica llamado Contero Ramírez, de quien ni una solo línea, que yo sepa, se conserve escrita, como no sean las de un programa que su discípulo N. del Cerro publicó en la *Revista de Instrucción pública*. Pero si no sus escritos, a lo menos su palabra en la cátedra bastó a formar una especie de cenáculo hegeliano, que dilatando su existencia más allá de los términos de la vida de Contero, y no absorbido ni anulado por el posterior dominio del krausismo en la cátedra de metafísica de Sevilla, todavía conserva sus tradiciones, y manda a Madrid aventajados expositores de tal o cual rama de la filosofía de Hegel. Así, v. gr., Benítez de Lugo, expositor de la *Filosofía del Derecho,* y Fabié, **[p. 354]** traductor de la *Lógica,* de Hegel, con introducción y escolios de propia Minerva, si bien respecto de Fabié conviene advertir tres cosas: 1.a, que aunque oyó algún tiempo las lecciones de Contero, no puede con toda propiedad ser llamado discípulo suyo, puesto que recibió más bien su enseñanza de los libros del napolitano Vera; 2.a, que el hegelianismo de Fabié parece haberse templado y aminorado mucho en estos últimos años, si ya no es que estudios de erudición histórica han distraído su laboriosa atención de las meditaciones metafísicas; 3.a, que el Sr. Fabié se ha declarado repetidas veces católico, a pesar de ser hegeliano, y por más que esta conciliación ofrezca graves e insuperables dificultades, pues la heterodoxia del hegelianismo no consiste tanto en los pormenores como en el fundamento y esencia del sistema, radicalmente incompatible con la personalidad y distinción del ser divino, prefiero creer que de la vasta construcción de Hegel rechaza el Sr. Fabié todo lo que es incompatible con la verdad cristiana, y acepta sólo tal cual detalle, que luego pule, adereza y amolda de manera que encaje, sin discrepar un punto, en la mis-

mísima *Suma de Santo Tomás*. De donde vendríamos a sacar por última consecuencia que el Sr. Fabié, reconociendo como todos que al estupendo entendimiento de Hegel deben evidente progreso la filosofía del arte, la del derecho, la de la historia y la lógica misma, viene con todo eso a separarse de él en el punto más capital, dando a su idealismo una interpretación no hegeliana, sino platónica, en lo cual ya habían caído algunos hegelianos de la derecha. De esta manera imagino yo que el Sr. Fabié, de cuyo catolicismo no he dudado nunca, podría ser hegeliano; es decir, echando al agua a Hegel y quedándose con Cristo.

No así Pi y Margall. Éste sí que es hegeliano, y de la extrema izquierda. Sus dogmas los aprendió en Proudhon, ya en años muy remotos, y no los ha olvidado ni soltado desde entonces. Este agitador catalán es el personaje de más cuenta que la heterodoxia española ha producido en estos últimos años. Porque en primer lugar, tiene estilo, y aunque incorrecto en la lengua, dice con energía y con claridad lo que quiere. Franqueza inestimable, sobre todo si se pone en cotejo con la nebulosa hipocresía krausista, que emplea el barbarismo como arma preventiva, puesto que así nadie puede llamarse a engaño. Cierto que la originalidad de Pi es nula, y que sus ideas son de las más vulgares que corren **[p. 355]** en los libros de Proudhon, Feuerbach y Strauss, por lo cual dijo ingeniosamente Valera que no comprendía la enemiga de Pi contra la piedad, y aquello de que estaba sacada del fondo común, cuando precisamente el libro en que tales doctrinas se exponían, y que el Sr. Pi tendría indisputablemente por propiedad suya, era de las cosas más sacadas del fondo común que pueden imaginarse. Pero al fin, algo es algo, y en un estado de barbarie y noche intelectual como el que en este siglo ha caído sobre España, no es pequeño mérito haber entendido los libros que se leen, y asimilarse su doctrina, y exponerla en forma, si no correcta, inteligible.

El Sr. Pi publicó en 1851 una supuesta *Historia de la Pintura española,* [1] cuyo primer volumen (único conocido), con ser en tamaño de folio, no alcanza más que hasta los fines del siglo XV, es decir, a la época en que empieza a haber pintura en España, y a saberse documentalmente de ella. De los restantes tomos nos privó la Parca ingrata, porque escandalizados varios Obispos, suscriptores de la obra, de las inauditas herejías que en ella leyeron, comenzaron a excomulgarla y a prohibir la lectura en sus respectivas diócesis, con lo cual el gobierno abrió los ojos, y embargó o quemó la mayor parte de la edición, prohibiendo que se continuara.

De la parte estética de esta *Historia,* en otra parte hablaré. Pero la estética es lo de menos en un libro donde el autor, asiendo la ocasión por los cabellos, y olvidando hasta que hay pintura en el mundo, ha encajado toda la crítica de la Edad Media, y principalmente del Cristianismo. [2] De esta crítica, centón informe de hegelianismo popular de la extrema izquierda, y humanitarismo progresivo al modo de Pierre Leroux, quedó Pi y Margall tan hondamente satisfecho, que todavía en 1873, como si los años no hubiesen corrido ni las filosofías tampoco, los reprodujo al pie de la letra con nuevo título de *Estudios sobre la Edad Media,* y en verdad que debió quedar escarmentado de **[p. 356]** hacerlo, habiendo caído como cayeron bajo la férula de D. Juan Valera, que escribió de ellos la más amena rechifla en la *Revista de España,* sin que desde entonces el nombre filosófico de Pi y Margall haya podido levantarse de aquel tremendo batacazo. En substancia, lo que en su *Historia de la Pintura* enseña Pi es que el Cristianismo llevaba implícito, *aunque confusamente,* el dogma de la unidad y solidaridad humanas, del cual lógicamente se deduce el de la universal fraternidad, y *aun el del comunismo,* pero que Jesús, *hombre de aspiraciones sentimentales más bien que de convicciones profundas, no sistematizó su doctrina*. Sin embargo de lo cual, el Sr. Pi y Margall no *culpa a Cristo* (le perdona la vida, como si dijéramos), por-

que Cristo, después de todo, para su tiempo sabía bastante. ¡Lástima que introdujese el *dualismo* entre el cielo y la tierra! Pero, ¡cómo ha de ser!, *la humanidad ha procedido siempre del mismo modo: empieza por tener aspiraciones; acaba por tener sistemas.* Aparte de su *dualismo,* el Sr. Pi nota al Cristianismo de poca invención. *Jesucristo no fué más que el continuador de los demás filósofos que le habían precedido.* Tomó de acá y de allá, de Platón, de Zenón, de Moisés, de los esenios... Sólo le faltó plagiar la *Historia de la Pintura* del señor Pi, que en esto de rapsodias tiene tan sagaz olfato que hasta descubre en la doctrina de los esenios *reminiscencias de los poemas de Virgilio.* A pesar de tantos arroyuelos como vinieron a enriquecerle, el Evangelio parece, a los ojos del Sr. Pi, *oscuro, defectuoso y vago;* en suma, *una evolución, un orden de ideas más o menos estable, pero no eterno, el resultado legítimo de evoluciones inferiores, cosa absolutamente modificable.* La crítica del Cristianismo está hecha como pudiera hacerse la de una mala comedia. Lo absurdo, lo grotesco mejor dicho, de tal manera de proceder con ideas que a los ojos del más desalmado racionalista serán siempre las ideas que han guiado y guían a la más culta y civilizada porción de la especie humana, y las que han inspirado, por espacio de diez y nueve siglos, todo progreso social, toda obra buena, toda empresa heroica, toda sublime metafísica, todo arte popular y fecundo, arguye por sí sola, no ya la vana ligereza del autor, sino el nivel espantosamente bajo a que han descendido los estudios en España, cuando un hombre que no carece de entendimiento ni de elocuencia ni de cierta lectura, y que además ha sido jefe de un partido político, y hasta hierofante **[p. 357]** y pontífice y cabeza de secta, no teme comprometer su reputación científica, escribiendo tales enormidades de las cosas más altas que han podido ejercitar el entendimiento humano desde Orígenes hasta Hegel. Y no es cuestión de ortodoxia, sino de buen gusto y de estética y de sentido común. Ya sería harto ridículo decir compasivamente de Aristóteles: «No culpemos al Estagirita...» ¿Qué será decirlo de

Cristo, ante quien se dobla toda rodilla en el cielo y en el abismo? ¡No parece sino que las viejas y los párvulos han sido los únicos que han creído en su divinidad!

Atajada por entonces la continuación de la *Historia de la Pintura,* tuvo Pi y Margall que reservar sus filosofías para ocasión más propicia, como lo fué de cierto la revolución de 1854. Aprovechándose de la ilimitada libertad de imprenta que aquel movimiento político trajo consigo, hizo correr de molde un libro político-socialista intitulado *Reacción y Revolución,* síntesis de las ideas proudhonianas. Allí Pi *combate el Cristianismo* (son sus palabras), anuncia su próxima desaparición, fundado en que *el genio ha renacido ya, la revolucion ha roto su crisálida,* proclama, como sustitución del principio de caridad, el *derecho a la asistencia y al trabajo;* y en metafísica afirma la identidad absoluta del ser y de la idea, que se desarrolla por modo *tricotómico*. ¿Qué es la muerte? Una transformación, un nuevo accidente de la vida. ¿Qué es lo que ataja los progresos de la revolución social, que proclama Pi? El consabido *dualismo,* es decir, la creencia en la inmortalidad del alma, que hace al hombre *insolidario con la humanidad en el tiempo*. «La revolución en España no tiene base filosófica, añade Pi: apresurémonos a dársela.» Y la base que propone es el panteísmo, entre cuyos partidarios cuenta al mismísimo evangelista San Juan, «cuyo Verbo es el *Brahma* de los indios, el *logos* de los alejandrinos, el *devenir* o llegar a ser de Hegel.» ¿Pero Hegel resuelve el misterio? ¿Es Hegel el filósofo que colma y aquieta las altas aspiraciones del Sr. Pi? Sí y no, porque el Sr. Pi nos deja a media miel, limitándose a decir cincuenta veces que es panteísta, que *es un ser en sí y para sí, un sujeto objeto, la reproducción de Dios, Dios mismo, una determinación de lo infinito*. Lo único que al Sr. Pi le pone de mal humor con Hegel, es su teoría gubernamental y cesarista, del Estado. El ideal del Sr. Pi es un hegelianismo de gorro frigio, bancos del **[p. 358]** pueblo y república federal. [1] Así filosofamos los españoles, y de tales filosofías salen tales Cartagenas. Pi,

como verdadero *enfant terrible* de la extrema izquierda, coronó sus propias lucubraciones, traduciendo el *Principio Federativo,* las *Contradicciones Económicas* y otros opúsculos de Proudhon, grande y vehemente sofista, propio más que otro alguno para calentar cabezas españolas.

Del *hegelianismo histórico* de Castelar y qué cosa sea este hegelianismo, ya se dirán más adelante dos palabras. De otros más oscuros panteístas puede prescindirse sin grave daño. Pero no ha de tenerse por inoportuno hacer mérito de dos libros inauditos y semi-filosóficos, que son, cada cual por su estilo, un par de muestras originalísimas del talento audaz e inventivo que tenemos los españoles, abandonados, sin temor de Dios, a nuestra espontaneidad racional, para ponernos de un salto, sin libros, *en propia conciencia,* y como por adivinación y ciencia infusa, al nivel de los más adelantados desvaríos intelectuales de otras naciones, y hasta de la docta Alemania. El primero de estos libros se imprimió en 1837, cuando apenas ningún español había oído el nombre de Kant, [2] y menos el de Fichte, el de Schelling ni el de Hegel; cuando nadie sabía de filosofía alemana ni de metafísica trascendental, ni de sistemas de la identidad ni de racionalismos armónicos. El rótulo del libro dice a la letra: *Unidad Simbólica y destino del hombre en la Tierra o filosofía de la razón por un amigo del hombre. Obra dedicada a la infancia de Isabel II, Reina de España.* [3] Consta de varios tomitos pequeños, **[p. 359]** en que está repetido siete u ocho veces el sistema. El *amigo del hombre* era un progresista, D. Juan Álvarez Guerra, que para dedicarse con todo sosiego a la búsqueda de la *Unidad Simbólica,* no quiso ser jefe político de una provincia, según nos cuenta en el preámbulo. No se busquen en su sistema reminiscencias francesas ni alemanas: confiesa que no sabe nada, que no ha leído nada, como no sean Rousseau y Bernardino de Saint-Pierre: es filósofo *autodidacto;* todo lo va a sacar de su propio fondo, todo lo va a «elaborar con su sola razón: si es ignorante, tanto mejor, así estará menos apar-

tado de la verdad». La educación es la que pierde y extravía al hombre, haciéndole olvidar la ciencia que trae grabada en el alma cuando viene al mundo. Esta ciencia es la verdad divino-universal, o séase la unidad simbólica. ¿Y qué es la unidad simbólica, pregunta Álvarez Guerra en una especie de Catecismo que va al fin de la obra? «Es la materia unida a su orden de acción, es la unidad físico-moral, o la eternidad inconcebible, unida a su creación, y formando el universo ordenado… Esta unidad es compleja, y es el símbolo o el tipo que tomó la misma eternidad para toda su creación, así en grande o colectivamente, como en pequeño o en cada uno de los seres creados. Y llámase esta unidad físico-moral, porque sus dos partes o factores son la materia y su orden de acción amorosa impreso en la materia… El hombre no puede concebir a su creador sino unido a su creación, y formando la unidad simbólica de todo el universo.» El sistema es, pues, una especie de armonismo krausista, y eso que Álvarez Guerra no tenía el menor barrunto de la existencia de un hombre llamado Krause. «En cada globo celeste, y esto también es krausi-espiritismo de lo más fino, hay una inteligencia reguladora de todo el contenido del mismo. A esta inteligencia, parte o emanación de la unidad simple, se le dió su unidad compleja y simbólica, su dirección recta en los dos factores del impulso y moderador.» Este impulso y este moderador rigen y gradúan toda la *moral práctica* de Álvarez Guerra. «Aplica tu moderador a tu impulso, y serás feliz», he aquí su imperativo categórico. «Es un dislate creer que hay mal alguno, añade muy satisfecho… En el Creador todo es bien, porque su obra es infinita en espacio, tiempo y número, con dos polos de ascenso y descenso, que llevan consigo la unidad simbólica, *la unidad redonda que llamamos todo»;* una especie de **[p. 360]** círculo, semejante al que trazaba Salmerón en la pizarra, allá cuando aprendíamos metafísica. [1] Para difundir esta filosofía y *restablecer el orden moral, el Ser Supremo, por uno de los atributos de su omnipotencia* (voy copiando siempre al Sr. Álvarez Gue-

rra), *eligió* al autor de la *Unidad Simbólica, temerario hijo de la nada, la más imbécil de sus criaturas*… (Pág. 6).

El otro libro a que aludí se rotula *Armonía del mundo racional en sus tres fases, la humanidad, la sociedad y la civilización,* [2] y su autor, D. Miguel López Martínez, director de un periódico moderado, le escribió con el inverosímil propósito de *poner de acuerdo el panteísmo con el dogma católico (¡!).* La actividad humana es una modificación de la divina. A las modificaciones debió preceder una esencia que pudiera modificarse y ser eterna, *cualquiera que fuese la duración de su estado de unidad absoluta.* La creación es una modificación de Dios que la sacó de su propia esencia. El hombre es la determinación más noble de la existencia creada, etc., etc., de la esencia una e infinita que se modifica toda y perpetuamente. El atributo diferencial del absoluto específico humanidad, es la razón, que aspira al infinito por su identidad con el absoluto universal, etc., etc.

A esto, y poco más, se redujo nuestra cultura filosófica no católica, en el período anterior a la dominación de los krausistas. A su tiempo haremos breve memoria de los impugnadores de Donoso Cortés, entre los cuales descolló el neo-cartesiano Martín Mateos, partidario de Bordas-Demoulin entonces, y convertido a la larga en apologista ortodoxo.

La filosofía social, más bien que la metafísica pura; ofreció campo a los débiles y aislados conatos de nuestros pensadores. Así y todo, apenas se hizo más que traducir algunos catecismos *humanitarios,* de los más vulgares que en Francia había engendrado el impulso de Lamennais y de Pierre Leroux. Así Larra puso en castellano *Las palabras de un creyente,* con el título de *El dogma de los hombres libres,* anteponiéndole un prologuillo de sabor cuasi protestante. El biógrafo y apologista de Larra, don **[p. 361]** Cayetano Cortés, autor de un *Compendio de moral,* libro semideísta, imprimió también un *Ensayo crítico sobre Lamennais y sus obras, o breve exposición de los principios democráticos, y su influencia presente y*

futura en la sociedad humana, donde se afirma sin ambages que «el Cristianismo es sólo un gran pensamiento social», y que es preciso *regenerarle,* quitando al Papa «la acción e influencia que hasta ahora ha ejercido en el régimen y disciplina de las iglesias cristianas». De los *falansterios* de Fourier se hizo apóstol el demócrata Sixto Cámara, en su librejo *Del espíritu moderno, o sea carácter del movimiento contemporáneo.* Otro demócrata, con puntas de filósofo y de reformador social, notable sobre todo por lo desusado y apocalíptico de su estilo, don Roque Barcia, comenzó a sonar y a florecer por los años de 1854. En su *Filosofía del alma humana,* [1] y en el tratadito de la *Generación de las ideas* que la acompaña, expuso doctrinas ontológico psicológico-filológicas, tan revesadas y sui *generis,* que algunos, en su afán de clasificarlo todo, las han calificado de *sincretismo greco-oriental, ligera y vagamente formulado.* La esencia es para Barcia la virtud eterna del ser, el principio oculto de la existencia universal. En esta unidad de esencia se funda la unidad de las ideas, modificaciones o expresiones parciales, todas ellas, de la idea primera, signo de la afirmación universal. De aquí la posibilidad de organizar una síntesis de los conocimientos humanos, fundada en que todo es universal y todo es uno. Sobre la misma base panteísta pienso que estaría edificado su libro rarísimo de *El Cristianismo y El Progreso* que nunca he alcanzado a ver, porque el gobierno de 1861 embargó y destruyó la edición, dando ocasión a Barcia para exclamar: «¡Me han quemado vivo en mi pensamiento!» Desde 1855 Barcia había penetrado en el campo de la heterodoxia franca, como aventurero desligado y sin bandera conocida, a no ser la de un protestantismo liberal, latísimamente interpretado a tenor de la genialidad del autor: «No quiero la razón helada de Lutero ni de Calvino… Yo, hijo de Jesucristo, **[p. 362]** hijo de su Cruz y de su palabra; yo, *Jesucristo como creencia y como historia,* quiero que la religión que yo adoro abra un juicio a los que se llaman doctores suyos, y que sean medidos de los pies a la cabeza por el sentimiento cris-

tiano.» Así exclamaba en su folleto *Cuestión Pontificia,* al cual siguieron la *Teoría del infierno,* y otros paladinamente heréticos.

La absoluta miseria filosófica de España en el largo período que vamos historiando, muéstrase patente en lo contradictorio, antinómico y vago de las ideas generales que informan aquella brillante literatura romántica, donde todo acierto parece como instintivo, y donde se procede siempre por atisbos, vislumbres, adivinaciones y fantásticos caprichos, mucho más que por principios lógicamente madurados. Viniendo tras de un siglo de poesía prosaica como lo fué el siglo XVIII, era natural que extremasen los románticos el intento contrario, y que procurasen prescindir de la labor racional como de potencia áspera y enojosa. Solían hacer arte puro, sin darse cuenta clara de ello, ni saber de la moderna fórmula *el arte por el arte;* pero con más frecuencia, y escudados con su propia ignorancia, se atribuían pretensiones trascendentales, y hablaban mucho de la *misión* del poeta. Húbolos entre ellos grandísimos y estupendos, tales como desde Calderón acá no habían aparecido en España, pero su verdadera *misión* no fué otra que hacer buenos versos y dejar frutos regalados de hermosa y castellana poesía. De la intención trascendental de sus obras, ¿quién sabe nada, ni quién ha de tomarla por lo serio? Cuando en España no había ya filósofos, ¿cómo pedir filosofía al poeta, que Platón define *cosa leve y alada?* Los románticos eran poetas en un estado de cultura casi *precientífico,* lo cual quiere decir que eran poetas a secas y a la buena de Dios, sin metafísicas ni simbolismos. Eran a modo de *Spiráculos,* por medio de los cuales hablaba el estro santo y pronunciaba la Pitia, sus oráculos. Generalmente se jactaban de no saber nada, de no haber estudiado ni querer estudiar ni saber cosa ninguna, sobre todo de las universales y abstractas. Unos decían, con Espronceda:

¡Yo, con erudición, cuánto sabría!

Otros, como Tassara, se lamentaban amargamente y se creían infelices porque lo sabían todo. Y, ciertamente, que en los más

[p. 363] de ellos no había motivo para tales lamentaciones. Lo general, lo corriente, lo popular en España y entre poetas, era no saber nada o aparentarlo con tan extremada perfección, que el disimulo se confunde con la realidad. De aquí la ausencia de todo propósito trascendental; de aquí que un mismo drama resulte, según se mire, providencialista o fatalista; de aquí que un mismo poeta, en el espacio de pocos versos y de una misma composición, aparezca ateo y creyente, blasfemo y devoto, libertino y asceta, tradicionalista y racionalista, escéptico de la razón humana y escéptico del poder divino. ¿Quién esperaría encontrar, y es observación agudísima del Sr. Valera, en los versos de Espronceda a Jarifa un ataque directo a la razón humana, calificada de *delirio insano,* como no lo ha hecho el más furibundo tradicionalista, como no lo hizo el mismo Donoso Cortés? Verdad es que Espronceda tenía inquina y mala voluntad a la razón, y por eso dijo en *El Estudiante de Salamanca:*

Que es la razón un tormento,
Y vale más delirar
Sin juicio, que el sentimiento
Cuerdamente analizar,
Fijo en él el pensamiento.

Y, ciertamente, que es más cómodo no razonar, si el razonamiento ha de servir sólo para acumular las trivialísimas dudas, que puso el poeta en boca del gigante, en el estupendamente versificado prólogo de *El Diablo Mundo:*

¿Es Dios tal vez el Dios de la venganza,
Y hierve el rayo en su irritada mano?, etc., etc…

Espronceda, sin embargo, por una maravillosa intuición poética, acertó a expresar y a revestir de formas y colores, en ese mismo prólogo y en el primer canto de su poema, ciertas ideas filosófico-panteísticas de eterna circulación de la vida como rau-

dal perenne de la idea en la materia. La inmortalidad que se celebra en el hermoso himno:

Salve, llama creadora del mundo,
Lengua ardiente de eterno saber,
Puro germen, principio fecundo
Que encadenas la muerte a tus pies,

[p. 364] no parece ser otra cosa que la *idea hegeliana,* libre y poéticamente interpretada, o más bien presentida antes que comprendida, por el poeta.

Bien decía él de sí mismo:

Vamos andando, sin saber adónde.

Fué muy posterior la irrupción de la metafísica alemana, como nuevo ingrediente mitológico, en nuestros poemas. Aún no había escrito el Sr. Campoamor (pienso que por broma o desenfado humorístico) en su ya olvidado poema *Colón,* aquellas inverosímiles octavas, que parecen un trozo de programa schellingiano:

Del mundo, el hombre y Dios tal es la ciencia:
La creación el yo brota inflamada:
El yo es un Dios de limitada esencia,
Dios es un yo de esencia ilimitada…
....
Y siendo el yo creado un Dios finito,
Es el Dios increado un yo infinito.

No sé si los lectores de 1851 entenderían esta monserga, pero sé que los poetas de 1837 no hilaban tan delgado, reduciéndose sus audacias en el terreno de lo especulativo a tal cual alarde de escepticismo o de indiferencia en cuanto al destino futuro:

Nada me importa mi ceniza fría
Donde vaya a parar: irá a la nada,
Adonde va la rama abandonada,
Adonde va esa flor. [1]

Las traducciones de novelas francesas fueron no leve parte en la propagación de malsanas novedades. A ello contribuía el bajísimo estado intelectual de nuestro pueblo, incapaz entonces de paladearse con más substanciosas novedades. Las mismas teorías filosófico-sociales y humanitarias, proclamadas en Francia, llegaban aquí mucho más por las novelas de Jorge Sand, o por los indigestos abortos, hoy olvidados, de Eugenio Sué, [2] que por **[p. 365]** libros abstractos y teóricos. La impía soberbia de *Lelia,* los sueños teológicos del pesadísimo *Espiridión,* último eco de las doctrinas del *Evangelio Eterno,* la apoteosis de los taboritas o calixtinos de Bohemia en *La Condesa Rudoldstat,* no diré que hicieran muchos prosélitos, pero sí que el espíritu general de todo ello, y la atmósfera de teosofía o iluminismo librepensador en que se movía la célebre escritora, debió hacer algunas víctimas entre las mujeres de alma apasionada y soñadora. En cuanto al vulgo de los lectores, hallaba más placer en las bestiales invenciones y en la burdísima trama de *Martín el Expósito,* o de los *Misterios de París*. Así, pues, debió ser, y fué de hecho, mayor el estrago de la novela socialista que el de la racionalista y dogmatizante. Y no es cosa poco triste que, para hacer la historia de un período del desarrollo de las ideas en España, tengamos que buscarla en tan anticientíficas cloacas. [1]

[p. 366] II.-EL KRAUSISMO.-DON JULIÁN SANZ DEL RÍO; SU VIAJE CIENTÍFICO A ALEMANIA; SU DOCTRINA; SUS ESCRITOS HASTA 1868; SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS.

Allá por los años de 1843 llegó a oídos de nuestros gobernantes un vago y misterioso rumor de que en Alemania existían ciencias arcanas y no accesibles a los profanos, que convenía traer a España para remediar en algo nuestra penuria intelectual, y ponernos de un salto al nivel de nuestra maestra la Francia, de **[p. 367]** donde salía todos los años Víctor Cousin a hacer en Berlín su acopio de sistemas, para el consumo de todo el año académi-

co. Y como se tratase entonces del arreglo de nuestra enseñanza superior, pareció acertada providencia a D. Pedro Gómez de la Serna, ministro de la Gobernación en aquellos días, enviar a Alemania, a estudiar directamente y en sus fuentes aquella filosofía, a un buen señor castellano, natural de Torre-Arévalo, pueblo de la provincia de Soria, antiguo colegial del Sacro-Monte, de Granada, donde había dejado fama por su piedad y misticismo, y algo también por sus rarezas; hombre que pasaba por aficionado a los estudios especulativos, y por nada sospechoso en materias de religión.

[p. 368] La filosofía alemana era, aunque poco conocida de los españoles, no enteramente forastera, ni podía suceder otra cosa, cuando de ella daban tanta noticia y hacían tales encarecimientos los libros franceses, únicos que aquí leíamos. El mismo Balmes alcanzó a estudiar, en traducciones, la *Crítica de la razón pura,* la *Doctrina de la ciencia y* el *Sistema de la identidad,* e hizo sobre ellos observaciones profundas, como suyas, en la *Filosofía f'undamental,* obra que los *gnósticos* españoles han afectado mirar con desdén, pero que alguna oculta virtud debe de tener en sí, cuando tanto se han quebrado en ella los dientes el mismo hierofante Sanz del Río y su predilecto discípulo Tapia.

Balmes, que en sus últimos años leyó no poco, y que presintiendo una revolución filosófica en España, trató de ahogar el mal con la abundancia del bien, restaurando, aunque no sistemáticamente, la escolástica, e impugnando las negaciones **[p. 369]** racionalistas, más bien que oponiéndoles un cuerpo de filosofía ortodoxa no perdió de vista, ni siquiera en sus tratados elementales, ni siquiera en la *Historia de la filosofía,* con que cierra su compendio, lo que sabía del movimiento filosófico de Alemania, y hasta dió idea bastante clara de algunos puntos del sistema de Krause, tomándolos de las *Lecciones de Psicología* de Ahrens.

Ya en 1851 se había publicado, traducido a nuestra lengua, por D. Ruperto Navarro Zamorano, *el Curso de derecho natural o*

filosofía del derecho del mismo Ahrens, impreso por primera vez en Bruselas en 1837, y que todavía hoy se reimprime y traduce entre nosotros, y se recomienda en las cátedras, y se devora por los estudiantes como *novissima verba* de la ciencia. El primitivo traductor suprimió un capítulo entero sobre la religión, porque contenía doctrinas que, *«atendido nuestro estado actual, sería grande imprudencia difundir».* ¡Notable escrúpulo de traductor, cuando dejaba todo lo demás intacto!

Es error vulgarísimo el creer que Sanz del Río fué enviado a Alemania a aprender el krausismo. Basta hojear su correspondencia para persuadirse del verdadero objeto de su comisión, que fué estudiar la filosofía y la literatura alemanas en toda su extensión e integridad, lo cual él no hizo ni podía hacer quizá, por ser hombre de ninguna libertad de espíritu y de entendimiento estrecho y confuso, en quien cabían muy pocas ideas, adhiriéndose estas pocas con tenacidad de clavos. Sólo a un hombre de madera de sectario, nacido para el iluminismo misterioso y fanático, para la iniciación a sombra de tejado y para las fórmulas taumatúrgicas de exorcismo, podía ocurrírsele cerrar los ojos a toda la prodigiosa variedad de la cultura alemana, y puesto a elegir errores, prescindir de la poética teosofía de Schelling y del portentoso edificio dialéctico de Hegel, e ir a prendarse del primer sofista oscuro, con cuyos discípulos le hizo tropezar su mala suerte. Pocos saben que en España hemos sido krausistas por casualidad, gracias a la lobreguez y a la pereza intelectual de Sanz del Río. Pero, afortunadamente, un discípulo suyo, hijo del mayor protector que entonces tenía Sanz del Río en el Ministerio de Instrucción pública, ha publicado cartas del filósofo, en que hay las más explícitas revelaciones sobre este punto. [1]

[p. 370] Sanz del Río poseía, antes de su viaje, ciertas nociones de alemán que luego perfeccionó, hasta ponerse en situación de entender los libros y de entenderse con las gentes. La visita que hizo en París a Víctor Cousin no le dejó satisfecho; su cien-

cia le pareció *de embrollo y de pura apariencia*. No faltará quien sostenga que con toda su ligereza trascendental, que yo reconozco, el doctísimo ilustrador de Platón, de Proclo y de Abelardo, el autor de tantos deleitables cursos de historia de la filosofía, el renovador de la erudición filosófica y caudillo de una falange de investigadores muy de veras y no de embrollo ni de apariencia, el vulgarizador elegantísimo del espiritualismo entre las gentes de mundo, y (¿por qué no decirlo, aunque pocos se lo agradezcan?), el crítico exterminador del sensualismo condillaquista, será siempre en la historia de la filosofía un personaje de mucha más importancia que Krause y su servilísimo intérprete Sanz del Río, y que todos los krausistas belgas y alemanes juntos, porque sabía más que ellos, y entendía mejor lo que sabía, y lo exponía además divinamente y no en términos bárbaros y abstrusos. Enhorabuena que Aristóteles, o Santo Tomás, o Suárez, o Leibnitz, o Hegel, pudieran calificar de ligera y de filosofía para uso de las damas, la de Víctor Cousin, pero que venga a decirlo un espíritu tan entenebrecido como el de Sanz del Río, cuyo ponderado método se reduce a haber encerrado sus potencias mentales en un carril estrechísimo, trazado de antemano por otro, cuyas huellas va repitiendo con adoración supersticiosa, es petulancia increíble. Pero ya se ve, a ojos como los de Sanz del Río, que sólo aciertan a vivir entre telarañas, todo lo que sea luz y aire libre ha de serles forzosamente antipático.

Así que nada oyó en la Sorbona que le agradase, y para encontrar filósofos de su estofa, y aun no tan enmarañados, pero sí tan sectarios como él, tuvo que ir a Bruselas y ponerse en comunicación con Tiberghien y con Ahrens, que le dió a conocer a Krause y le aconsejó que sin demora se aplicase a su estudio, dejando a un lado todos los demás trampantojos de hegelianismo **[p. 371]** y cultura alemana, puesto que en Krause lo encontraría todo, realzado y transfigurado por modo eminente. Mucho se holgó Sanz del Río del consejo, sobre todo porque le libraba de mil es-

tudios enojosos, y del quebradero de cabeza de formar idea propia de las cosas y de juzgar con juicio autónomo las múltiples y riquísimas manifestaciones del genio alemán. ¡Cuánto mejor encajarse en la cabeza un sistema ya hecho, y traerle a España con todas sus piezas!

El espíritu de Sanz del Río no sabía caminar un paso sin andadores. «Como guía que me condujera con seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger de preferencia un sistema, a cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente, hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demás.» Excuso advertir que este día no llegó nunca, y que el camino tomado por Sanz del Río era el que más debía alejarle de tal fin, si es que alguna vez se le propuso, ya que, comenzando por encajonar su entendimiento en un dogmatismo cerrado y por jurar *in verba magistri,* tornábase de hecho incapaz de ver ni de juzgar nada que no fuese aquello, abdicaba de su propio pensar, y hasta mataba en sí el germen de la curiosidad. Nadie ignora que en tantos años como Sanz del Río desempeñó la cátedra de *Historia de la filosofía,* ni por casualidad tocaba tal historia; bastábale enseñar lo que él llamaba el *sistema,* es decir, el suyo, el de Krause, la verdad, lo uno. Lo que habían pensado los demás, ¿qué le importaba?

«Escogí aquel sistema-prosigue diciendo-que, *según lo poco que yo alcanzaba a conocer,* encontraba más consecuente, más completo, más conforme a lo que nos dicta el sano juicio, y sobre todo *más susceptible de una aplicación práctica* (¡vaya un metafísico!)...; razones todas que, *si no eran rigurosamente científicas,* bastaban a dejar satisfecho mi espíritu.» Bueno es hacer constar que Sanz del Río se hizo krausista *por razones no rigurosamente científicas*.

Instalado ya en la Universidad de Heidelberg, cayó bajo el poder de Leonhardi y de Roeder, que acabaron de *krausistizarle,* y de taparle los oídos con espesísima cera, para que no oyese los cantos de otras sirenas filosóficas, que podían distraerle de la pura

contemplación del armonismo. Las pobrísimas **[p. 372]** observaciones que luego hizo sobre Hegel, muestran hasta dónde llegaba esta superstición y embebecimiento suyo. A los pocos meses de estudiar el krausismo, y antes de haberle comparado con otros sistemas, ya escribe a D. José de la Revilla que «tiene convicción íntima y completa de la verdad de la doctrina de Krause, *convicción producida directa e inmediatamente por la doctrina misma que yo encuentro dentro de mi mismo ser, si no idéntico, total.»* Dentro de su mismo ser encuentra cada cual todo lo que quiere, incluso los mayores absurdos. Si esto no es proceder como un fanático, y cortarse voluntariamente las alas del pensamiento, y desentenderse de toda realidad exterior, confesaré que tienen razón los que llaman a Sanz del Río *campeón de la libertad filosófica*.

Sanz del Río temía cándidamente que esta doctrina fuese *demasiado buena o demasiado elevada para españoles;* pero con todo estaba resuelto a propagarla, porque *puede acomodarse a los diferentes grados de cultura del espíritu humano*. Ya para entonces había dado al traste con sus creencias católicas: «¿Cree usted sinceramente-escribía a Revilla-que la ciencia, como conocimiento consciente y reflexivo de la verdad, no ha adelantado bastante en diez y ocho siglos sobre la fe, como creencia sin reflexión, para que en adelante, en los siglos venideros, haya perdido ésta la fuerza con que ha dirigido hasta hoy la vida humana?»

Sanz del Río hizo dos visitas a Alemania: una en 1844, otra en 1847. En el intervalo de la una a la otra residió en Illescas, pueblo de su mujer, haciendo tales extravagancias que las gentes le tenían por loco. Y realmente da algo que sospechar del estado de su cabeza en aquella fecha, una carta enormísima y más tenebrosa que las *Soledades,* de Góngora, que en 19 de marzo de 1847 dirigió a su Mecenas D. José de la Revilla. Allí se habla o parece hablarse de todo, especialmente de educación científica; pero lo único que resultaba bastante claro es que el autor pide, en términos revesados y de conjuro, aumento de subvención y de sueldo.

Véase con qué donaire escribía Sanz del Río sus cartas familiares: «Ahora, pues, en el proseguimiento de este propósito, con la resolución de que hablo a usted, ocúrreseme de suyo considerar lo que me resta de personalidad exterior, digámoslo así, en el sentido del objeto propuesto y de relaciones con el gobierno bajo el mismo respecto..., cuanto más que en el caso presente, el **[p. 373]** todo que en ella se versa trae su principio y conexión directa del gobierno... En conformidad de esto, he debido yo preguntarme: ¿en qué posición me encuentro ahora con el gobierno, y cómo obraré en correspondencia con ella... en la condicionalidad y ocasión presente?... ¿Cómo y por qué género de medios conviene que sea cumplido a lo exterior el objeto de mi encargo? Y como parte contenida en este genérico, ¿qué fin inmediato, aun bajo el mismo respecto de aplicación exterior, llevo yo propuesto en la resolución de viajar?»

Yo no sé si D. José de la Revilla llegó a entender ni aun leer entera esta carta, que en la impresión tiene cuarenta y tantas páginas de letra menudísima, todas ellas tan amenas como el trozo que va copiado; pero es lo cierto que a él y a los demás oficinistas les pareció un monstruo y un genio el hombre que tan oscuramente sabía escribir a sus amigos, hasta para cosa tan trivial como pedir dinero. Así es que determinaron crear para él una cátedra de *Ampliación de la Filosofía y su Historia,* en el Doctorado de la Facultad de Letras, cátedra que Sanz del Río rechazó al principio, con razones tan profundas que el ministro y los oficiales hubieron de quedarse a media miel, dejándole al fin en libertad de aceptar la cátedra cuándo y cómo quisiera, y de imprimir o dejar de imprimir un *Tratado de las Sensaciones,* que había traído de Alemania como fruto de sus tareas.

Sanz del Río, aunque escritor laborioso y muy fecundo a su modo, con cierto género de fecundidad estrambótica y eterna repetición de las mismas ideas, no estaba aquejado de la manía de escribir para el público. Gustaba más de la iniciación oral y pri-

vada, en el cenáculo de discípulos que comenzó a atraerse desde que ocupó la cátedra de la Central. Cuando escribía, solía hacerlo para sí mismo y para esos oyentes más despiertos; así es que obra suya propiamente filosófica, no hay ninguna anterior a la *Analítica*. Antes sólo se había dado a conocer por algún trabajo de los que él llamaba *populares,* v. gr., la traducción o arreglo del *Compendio de Historia Universal,* compuesto en alemán por el Dr. Weber, de la Universidad de Heidelberg, y aumentado por el nuestro con varias consideraciones generales y notas de sabor panteístico-hurnanitario, a pesar de lo cual la obra se publicó, en 1853, bajo el patrocinio de altísimos **[p. 374]** personajes conservadores, y fué señalada como libro de texto en nuestras Universidades. La traducción es incorrecta y estrafalaria; hasta las cosas más vulgares se dicen con giros memorables por lo ridículos: *El espíritu simple de los primeros pueblos no tenía más que un ojo* (leemos en la página 297 del tomo 1).

Cúpole en turno a Sanz del Río la oración inaugural de la Universidad en el curso de 1857 a 1858, [1] e hizo, con mejor estilo del que acostumbraba, y aun con cierta varonil y austera elocuencia, que no excluye la dulzura cautelosa y persuasiva, un elogio de los resultados morales de la Filosofía, y exhortación a los jóvenes a su estudio como única ley, norma y disciplina del espíritu. En tono medio sentimental, medio estoico, todo tira en aquel discurso a insinuar las ventajas de la llamada moral independiente y desinteresada, de la ética kantiana, en una palabra, que a ella vendrá a reducirse, si es que tiene algún sentido, la perogrullada de Krause, que cita Sanz del Río como portentoso descubrirniento suyo: *«El bien por el bien como precepto de Dios»*. Fórmula ambidextra, por decirlo así, pero que entendida como suena, sería cristiana y de las más corrientes, si no supieramos lo que significa la palabra Dios en todo sistema panteístico. La hipocresía es lo peor que tiene el krausismo, y esta es la razón de que aquel discurso, tan capciosamente preparado, rebosando de

misticismo y ternezas patriarcales, donde venía a anunciarse a las almas pecadoras una nueva era, en que el cuidado de ellas correría a cargo de la filosofía, sucesora de la Religión en tales funciones, deslumbrase a muchos incautos, hasta que el señor Ortí Lara, joven entonces, y que desde aquel día se convirtió en sombra negra para Sanz del Río y los krausistas, descubrió el veneno, en un diálogo que publicó en *La Razón Católica,* revista de Granada. Este arrojo le costó (y dicho sea entre paréntesis, como una de tantas muestras de la tolerancia krausista) una reprensión de parte del Consejo universitario.

En 1860 logró la solicitud de sus discípulos que Sanz del Río se decidiese a confiar a los tórculos la primera parte de sus **[p. 375]** lucubraciones metafisicas, encabezada con el rótulo de *Sistema de la Filosofia-Análisis,* [1] que luego se trocó en el más breve y sencillo de *Analítica*. En cuanto a la segunda parte, o *Sintética,* debió de llevarse al otro mundo el secreto, porque ni él lo reveló, ni sabemos que ninguno de sus discípulos le haya descubierto.

Entrar aquí en una exposición minuciosa de el análisis krausista sería tan impertinente en una obra histórica, como inútil, ya que es sistema enteramente muerto, y del cual reniegan los mismos que en otro tiempo más fervorosamente le siguieron. Además, aunque los krausistas hayan querido presentar su filosofía como inaccesible a los profanos, de puro alta y sublime, es lo cierto que, reducida a términos llanos y despojada de toda la bambolla escolástica, con que la han revestido *ad terrorem puerorum,* es fácil encerrarla en muy breves y nada originales proposiciones, y así lo han hecho sus impugnadores castellanos, entre los cuales merecen especial atención el Sr. Ortí Lara y el señor Caminero.

La escuela krausista, modo alemán del eclecticismo, se presenta, después de cosechada la amplia mies de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, con la pretensión de concordarlo todo, de dar a

cada elemento y a cada término del problema filosófico su legítimo valor, dentro de un nuevo sistema que se llamará *racionalismo armónico*. En él vendrán a resolverse de un modo superior todos los antagonismos individuales y todas las oposiciones sistemáticas: el escepticismo, el idealismo, el naturalismo entrarán como piedras labradas en una construcción más amplia, cuya base será el criticismo kantiano. La razón y el sentimiento se abrazarán estrechamente en el nuevo sistema. Krause no rechaza ni siquiera a los místicos, al contrario, él es un teósofo, un iluminado ternísimo, humanitario y sentimental, a quien los filósofos trascendentales de raza miraron siempre con cierta desdeñosa superioridad, considerándole como filósofo de logias, como propagandista francmasónico, como metafísico de institutrices, **[p. 376]** en suma, como un charlatán de la alta ciencia, que la humillaba a fines inmediatos y no teoréticos.

Ni siquiera en el punto de partida tiene novedad Krause. Como Descartes, como casi todos los espiritualistas post-cartesianos, arranca de la afirmación de la propia existencia, de la percepción simple, absoluta, inmediatamente cierta del Yo, percepción no adquirida en forma de idea, ni por juicio, razonamiento o discurso, sino por inmediata y misteriosa intuición. Este conocimiento Yo es como el huevo en que está encerrada toda la ciencia humana, así la analítica como la sintética.

Yo bien sé que Sanz del Río, o séase Krause, que habla por su boca, no quiere avenirse a que su sistema se confunda con el de Fichte, antes terminantemente dice que no es la intuición yo el principio de todo conocimiento, y que en nosotros *se da* el conocimiento de nuestro cuerpo y el del mundo exterior, y además pensamos seres superiores a nosotros. Pero bien mirada la cuestión, muy claro se ve ser de palabras, puesto que Krause afirma que el pensamiento de otros seres que yo, *se da* siempre de un modo relativo, condicionado y subalterno, como explicándose

por el conocimiento yo y teniendo en él su raíz, en medio de la aparente oposición.

Considerado el yo en sus propiedades fundamentales, afirma de él la ciencia analítica que es uno, *el mismo, todo y enteramente,* es decir, su *unidad, su indentidad* y su *omneidad,* palabra bárbara sustituída por Sanz del Río en nuestro vocabulario filosófico a la de *totalidad* u otra análoga. De estas propiedades del *ser,* o séase del yo, porque ya empieza el perpetuo sofisma de confundirlos, deduce Krause, atento siempre a lo práctico y ético, esta regla de conducta o imperativo categórico: «Sé uno, el mismo, todo contigo, realiza en unidad, en propiedad, en totalidad la ley de hombre en todas tus funciones y relaciones, por toda tu vida.»

Reconocido el yo en su interioridad, se afirma analíticamente la distinción de espíritu y cuerpo, puesto que el yo es el fundamento permanente del mudar y el sujeto y la base de sus estados. La percepción inmediata de este dualismo no es pura percepción sensible; requiere una porción de anticipaciones racionales *(cosa, algo, lo propio, lo todo, la parte, la relación, etc.),* sin los **[p. 377]** cuales jamas podríamos formar sobre la actual impresión sensible un conocimiento propio y preciso de nuestros estados, sentidos como partes de nuestro cuerpo.

Pero el cuerpo no está aislado, pertenece todo a la naturaleza como parte viva y contenida en ella, y como la naturaleza es exterior y opuesta a nosotros mismos, también el cuerpo, como parte de la naturaleza, es exterior a mí, *es lo otro que yo.* De aquí procedemos al conocimiento analítico de la naturaleza, La naturaleza es cosa en sí, sujeto de sus propiedades, extensa en el espacio, continua en el tiempo. La percepcion inmediata del sentido no nos autorizaría para afirmar que se daba fuera de nosotros un objeto y mundo natural, una naturaleza sensible, porque el carácter singular y contingente de toda sensación la dejaría estéril, si no trajésemos mentalmente las consabidas anticipaciones racionales o intelecciones *a priori.* ¡Cosa más anticientífica que un

sistema fundado todo en *anticipaciones!* Bajo las formas intuitivas de espacio y tiempo, nuestra fantasía elabora continuamente una imagen viva y propia de la naturaleza, imagen que es a la vez interior y exterior, ideal y sensible. Y aquí comienza a levantarse una punta del velo que cubre el tabernáculo del sistema dado que, siendo unos mismos los conceptos comunísimos o nociones a *priori (ser, esencia, unidad, propiedad, etc.),* que aplicamos a la percepción yo, y los que afirmamos de la naturaleza, empieza a vislumbrarse ya la trascendencia del fundamento de una realidad objetiva sobre el yo y sobre la naturaleza. Conviene, sin embargo, suspender el juicio y no precipitarse; así lo previene la *Analítica*. Entra luego el conocimiento de otros sujetos humanos, por fundamentos de hecho y raciocinio, de tal suerte que «nuestro conocimiento de otros hombres está ligado y condicionado en todos sus términos y grados con nuestro conocimiento propio, del cual inducimos a un sujeto semejante a nosotros, sobre manifestaciones análogas a las de nuestro cuerpo».

Entremos en el conocimiento analítico del espíritu. «Yo me distingo de mi cuerpo como yo mismo, dice Sanz del Río...; yo me reconozco ser el mismo sujeto, aun sin mirar a mi cuerpo, como el opuesto a mí, quedando todavía yo mismo, subsistiendo en mi propio, y en esta pura percepción me llamo yo espíritu-el espíritu.» Con permiso de Sanz del Río, yo *espíritu* es una cosa, **[p. 378]** *y el espíritu* otra muy diversa. En resumen, que yo soy espíritu, en cuanto me distingo de mi cuerpo. Lo demás que el discípulo de Krause añade es un tránsito arbitrario. Yo me conozco y me llamo *hombre,* pero no me conozco ni me llamo *el hombre*. Podré *saberme inmediatamente, a distinción de mi cuerpo en mí,* como bárbaramente escribe Sanz del Río; pero de este hecho de conciencia nadie pasa.

Hay una propiedad común y extensiva a todas las propiedades particulares del yo; esta propiedad es el *mudar.* El mudar es *lo otro y lo diferente* en la misma cosa; de aquí un sujeto permanente en

toda mudanza; los estados mudables se excluyen recíprocamente, pero la propiedad permanece en medio de ellos. El fundamento del relativo no-ser y la recíproca exclusión de los estados de una cosa consiste en la *individual* determinación de cada uno; pero el mudar mismo y la ley de mudar cada propiedad es permanente en sí, y sólo mudable e interiormente determinable en la intensión y en el modo. El mudar se hace en forma de *tiempo;* el tiempo es puramente el *cómo* y la manera del mudar, *el modo como las mudanzas mudan* (sic) *de una en otra, sin cesar,* en suma, una mera propiedad formal, pura continuidad infinitamente divisible, ora matemática, ora históricamente. Lo opuesto del tiempo es la *duración.* Como si la duración no fuese tiempo o cosa que está en el tiempo.

La percepción del mudar y de la permanencia relativamente a mí mismo, engendra la idea de *fundamento* y *causa.* En este juicio analítico van incluídos otros dos: 1.°, yo soy el fundamento del mudar, como propiedad mía, y de la total sucesión de mis mudanzas, fundamento esencial, fundamento eterno; 2.°, yo soy el fundamento temporal y actual de cada mutación y estado sucesivo, en cuanto los voy determinando. La verdad objetiva de esta relación de fundamento es trascendental y absoluta, sale fuera y sobre la percepción yo, y es, en suma, otra *anticipación racional,* otro concepto intruso en el procedimiento analítico.

Fundamento es lo que da y contiene en sí lo fundado, determinándolo según él mismo. «Luego lo fundado añade Sanz del Río, en su peculiar estilo de rompecabezas, es *del* fundamento *y en él y según él,* y la relación de fundar dice propiedad, *continencia* y conformidad de lo fundado al fundamento... Lo **[p. 379]** particular es *del* todo, *en y según* el todo, luego lo fundado es, respecto de lo fundante, lo *limitado,* lo finito.» Y he aquí el concepto de límite bajo el de fundamento: limitabilidad interior, limitación exterior (activa y pasiva); y el concepto de lo infinito-absoluto,

sobre el de fundamento, que de él recibe su sentido y su integridad racional.

Aclarado el concepto de fundamento y de causa, procede indagar analíticamente nuestra propia causalidad, y, en efecto, Sanz del Río averigua que «yo *soy fundamento de mis propiedades y de mis estados individuales en el tiempo, subsistiendo y sabiéndome el mismo sobre la sucesión de todos y sobre la determinación de cada uno,* es decir, *fundando eternamente mi sucesión temporal y cada estado en ella»*. La *Potencia* es el fundamento permanente de esta sucesión de estados, la actividad es el fundamento temporal próximo de cada estado en mí. En la potencia, como tal, no cabe determinación cuantitativa, pero sí en la actividad, y su modo cuantitativo es la fuerza o *energía*. La potencia determina la actividad en forma de *moción,* y la hace ser efectiva, de aquí el deseo, el anhelo, la inclinación. Pero la actividad, como causalidad próxima, está siempre muy lejos de agotar todo lo que yace en la posibilidad general y eterna, o dicho en términos estrambóticos y risibles, como se dice todo en el krausismo, *está siempre en débito respecto de la potencia*. ¡Tú que tal dijiste! Ahora sale por escotillón, fundada en un juego de palabras, nada menos que la noción del *deber,* de la obligación, del fin. Lo esencial, en cuanto realizable, es *el bien:* de donde se deduce que el bien es lo permanente constante entre los estados sucesivos y mudables. «Mi esencia relativamente a mi tiempo es mi bien, en forma de ley, por toda mi vida.»

El concepto de la vida es el de la manifestación de la esencia de un sujeto en una continuidad de estados, referidos al sujeto mismo; de aquí que para los krausistas todo vive.

La potencia y la actividad, en su variedad interior, ofrecen tres modos: el conocer, el sentir, el querer. Además de examinar cada una de por sí, Sanz del Río las considera, en su relación con el yo, como fundamento permanente y temporal de sus estados, y en la relación que ellas tienen entre sí. En todo esto no hay cosa que muy señalada sea, fuera del precepto de cultivar todas **[p.**

380] las facultades armónicamente, *debajo de mí, como el sujeto de ellas*.

Yo conozco. ¿En qué consiste la relación del conocer? En ponerse en relación el sujeto, como conocedor, con el objeto, como lo conocido. Entran, pues, en el conocer, tres términos distintos: el conocedor, lo conocido, y el conocer mismo o la razón de conocer. Lo conocido puede ser el ser mismo o una propiedad del ser, y puede ser un objeto interior o exterior al sujeto. «Y como la esencia es realmente conocida en el ser del que es tal esencia, se infiere que lo conocido es siempre el ser en sí o en sus propiedades.» La unión de los términos en el conocimiento es unión de esencia, unión esencial. «El que conoce, siendo el mismo tal y en sí, se une con el conocido, como siendo el mismo objeto y en sí tal.» Esta unión *esencial* funda la verdad del conocimiento. ¿Y quién nos certifica de su verdad? ¿Por ventura el conocimiento yo? ¿Pero sobre qué fundamento se conoce el yo con absoluta certeza? Sanz del Río no lo declara por ahora, pero de fijo que mi lector lo va sospechando. Ahora basta saber que la relación del conocer es relación de propiedad, de sustantividad, de *seidad,* y no de totalidad, y que, por tanto, el espíritu racional finito puede conocer lo infinito. El pensar se distingue del conocer, en que es sólo una actividad con tendencia a efectivo conocimiento, es nuestra causalidad temporal y actual aplicada, con fuerza y energía determinada, a conocer. El conocimiento sólo es entero, según su concepto, cuando el sujeto abraza en un conocimiento racional y sistemático lo pensado. De aquí la primera ley de la lógica analítica: que conozcamos la cosa en unidad, como una, y como un todo de sus partes y sus propiedades.

Estudiado el conocer en su variedad interior, preséntanse desde luego tres cuestiones: qué conozco y pienso yo; bajo qué cualidad conocemos el objeto; cómo conozco yo. Lo que conozco y pienso yo, es, en primer lugar, a mí mismo, y en este conocimiento hay que distinguir lo *común* y lo individual. Este pensa-

miento de lo común lleva a concebir racionalmente otros seres que realicen en sí individualmente su posibilidad y su esencia, el ser común del espíritu, *cada uno como el único y último en su lugar, como un yo*. De aquí es fácil el tránsito a la concepción de *un mundo infinito racional, que comulga con nosotros* mediante el **[p. 381]** sentido y la fantasia. Por una distinción e inducción semejantes conocemos el cuerpo y el *linaje natural humano, la naturaleza como género infinito*. La unión de los dos términos Naturaleza y Espíritu se llama Humanidad, y tiene en el *schema,* o representación emblemática del ser, la figura de una *lenteja,* de una lenteja infinita, porque aquí es finito todo, lo cual no obsta para que fuera y sobre esta Humanidad, quede *Ser y Esencia que ella no es ni contiene*. Es preciso indagar un término superior, ya que ni la Razón por Razón, ni la Naturaleza por Naturaleza, contienen en sí el fundamento de su opuesto, y menos aún el del tercer compuesto. Este término es lo infinito-absoluto, Dios, el ser por todos conceptos de ser, el ser de toda y absoluta realidad, el fundamento absoluto y *todo* de lo particular. Bajo él se da y determina todo lo que pensamos, y *fuera de él no se da algo de ser que él mismo no sea*. A esto los profanos lo llamamos *panteísmo,* tan neto y preciso como el del mismo Espinosa; pero los krausistas no quieren convenir en que lo sea, y han inventado la palabra de doble sentido y alcance *panentheísmo,* que lo mismo puede interpretarse *todo en Dios,* que *todo-uno-Dios,* según se descomponga.

¿Bajo qué cualidad me conozco y pienso yo?, sigue preguntando Sanz del Río. Y responde: *Bajo concepto de ser, de esencia, de unidad, de seidad* (sic), *de omneidad, de unión;* o lo que es igual, *yo soy lo que soy, el uno, el mismo, el todo yo, el unido y el primero en mí, sobre la distinción de la seidad y la totalidad*. Resta considerar la forma o el *cómo* de lo que soy, en una palabra, *cómo soy* yo, a lo cual la *Analítica* responde: Yo *me pongo, yo soy puesto*. Y así como la esencia se determina al punto como unidad de la esencia, así la forma se determina como *uniformidad*. En la forma se distinguen sucesiva-

mente la *relación,* la *contención,* la *composición* y la *posición primera,* scilicet: Yo *como el puesto y poniéndome, me «refiero» a mí, me apropio todo lo determinado en mí...; yo me «contengo» en mí..., y en esta forma abrazo de mí hacia dentro todo lo particular que yo soy o hago...; yo me «compongo» de mis oposiciones, bajo mi posibilidad total y una...* , y, finalmente, yo *me «pongo» el primero.* Y aquí ocurre preguntar: *¿cómo me pongo* yo? Y contesta profundamente Sanz del Río: Yo *me pongo de un modo positivo, afirmándome de mí.* La negacion y el no es cosa puramente relativa.

[p. 382] Falta referir la esencia a la forma, pero no hay cosa más fácil y sencilla: yo *soy lo que soy poniéndome, yo pongo mi esencia.* Y a esta forma de la esencia la llamamos *existencia.*

Bajo nuestra existencia una y toda, distinguimos cuatro esencias o modalidades: existencia superior *(originalidad)* sobre los diferentes modos de existencia: existencia eterna, existencia temporal *(efectividad)* y existencia eterna-temporal o *continuidad.*

Por eso, en toda existencia humana luchan siempre el hombre ideal, eterno, siempre posible y determinable, y el hombre individual, el último, el efectivo.

Resumen de toda esta indagación: yo me conozco en *realidad* (como esencial, etc.), en *formalidad* (como puesto, etc.), en *modalidad* (como existente, etc.). Bajo las mismas categorías se conocen los objetos *otros que el yo,* y supremamente el Ser Infinito-Absoluto, con la diferencia de que en él las esencias se conocen como infinitas y como totalidades.

Tal es el principio orgánico y sintético que determina todo conocimiento en forma de ciencia.

Entra luego Sanz del Río a exponer las fuentes del conocimiento, sin apartarse mucho en esto de las opiniones vulgares en las escuelas; nos da razón del conocimiento sensible y del inteligible, del inteligible abstracto o por noción, del inteligible puro

o ideal, del superior o racional, y del inteligible absoluto o ideal absoluto.

Este último es el que nos interesa, porque en él está la médula del sistema. En el tal conocimiento «se conoce nuestro objeto como objeto propio y todo, en todos conceptos de tal, en toda su objetividad, en su pura, entera realidad». La verdad objetiva de este conocimiento absoluto funda el principio real de la Ciencia.

Este conocimiento superior, inteligible, absoluto, es en primer lugar el del yo, y después el de la Naturaleza, el Espíritu, la Humanidad (o lenteja), y, finalmente, el del Ser en absoluto, y en el Ser la esencia o la realidad absolutamente.

Hemos llegado a la cúspide de la *gnosis,* a la intelección absoluta, a la vista real, particular de la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad, a la *vista real, absoluta del Ser.* El Ser es el fundamento del conocer y el absoluto criterio de verdad. El Ser envuelve en sí toda existencia actual y posible. El Ser funda la **[p. 383]** posibilidad de todo conocimiento finito, y él es el principio *inmanente* de toda ciencia y de toda realidad. Pensar el Ser o *pensar a Dios* (la sintaxis anda por las nubes en la *Analítica)* es lo mismo que pensar el ser como existente, pensar la existencia real, infinita, absoluta. Al fin, Sanz del Río habla claro: «No hay en la realidad ningún ser fuera de Dios; no hay en la razón ningún conocimiento fuera del conocimiento de Dios.» (Pág. 360.) ¡Y todavía hay infelices que defienden la ortodoxia del krausismo!

El Ser-Dios, esencia y funda en, bajo-mediante sí, el Mundo, como reunión de los seres finitos.

Pero, ¿el mundo es Dios? ¿El mundo está fuera de Dios? Sanz del Río no quiere conceder ni negar nada a las derechas, y se envuelve en la siguiente inextricable logomaquia, en que las etras impresas vienen a disimular el vacío de las ideas: «El Ser, dentro y debajo de ser el absoluto-infinito, *es* contenida y subordinadamente *(esencia)* el mundo, pero se distinguen por razón de lími-

te.» De límite, nunca de esencia. «Dios es fuera del mundo; esto es, no absolutamente por toda razón de ser Dios, y por toda razón de ser mundo, sino bajo relación y sub-relación, en cuanto Dios, debajo de ser Dios, es el Ser Supremo; pero esta misma relación de ser Ser Dios el Supremo y el Mundo el Subordinado, es en Dios, bajo Dios, una sub-relación, pero no una extra-relación fuera de Dios.» El que no entienda esta apacible Metafísica, cúlpese a sí mismo, que será de fijo un espíritu frívolo y distraído. Lo que es D. Julián, no puede estar más claro ni más elegante. Alguien sospechará que, siendo Sanz del Río panteísta cerrado, como de su mismo libro resulta, y no perteneciendo las anteriores frases a ningún sistema racional ni conocido, han de tenerse por una precaución oratoria para no alarnar a los pusilánimes, o más bien como un narcótico que adormeciera a los profanos, en tanto que el Maestro iba susurrando el secreto del *Gran Pan* al oído de los iniciados. Pero, ¿quién hace caso de murmuraciones?

Llegado al término de la *Analítica,* descubre el discípulo, si antes no se ha dejado la piel en las innumerables zarzas del camino, que «Yo en mi límite soy de la esencia de Dios o soy esencial en Dios, porque Dios *siendo* Dios, yo *soy yo* en particular.» (Página 425)

El resto de la obra de Sanz del Río no es propiamente **[p. 384]** analítica, sino una especie de lógica *real o realista,* con título de *Doctrina de la Ciencia*. Las esencias del Ser son las leyes regulativas del Pensar. Piensa el Ser, como el Ser es. La lógica y la ontología se confunden y unimisman, como en Hegel, como en todos los idealismos. La Ciencia no es más que el desenvolvimiento orgánico de los juicios contenidos en el juicio absoluto: *el Ser es el Ser,* igual a este otro: *Dios es Dios*. La ley objetiva de la ciencia es la ley del Ser real, absoluto, en cuanto el Ser es inteligencia. [1]

Necesario era todo el enfadoso extracto que precede, para mostrar claro y al descubierto el misterio eleusino que bajo tales

monsergas se encerraba, el fétido esqueleto con cuyas estériles caricias se ha estado convidando y entonteciendo por tantos años a la juventud española. ¡Cuán admirablemente dijo de todas esas metafísicas trascendentales de allende el Rhin, el prudentísimo William Hamilton: «Esa filosofía personifica el cero, le llama absoluto, y se imagina que contempla la existencia absoluta, cuando en realidad sólo tiene delante de los ojos la absoluta privación.» Y, en efecto, ¿qué cosa más fantástica y vacía que esa visión real de lo infinito-absoluto, que se nos da por cúspide de la *Analítica?* ¿Qué iluminismo más fanático y anti-racional que esa intuición directa del Ser? ¿Qué profanación más horrenda del nombre de Dios que aplicársele a una ficción dialéctica, a una noción más fantasmagórica que la de la *quimera,* extraño conjunto de fórmulas abigarradas y contradictorias? ¿Qué hipocresía más vergonzosa y desmañada que la de rechazar como una injuria el nombre de panteístas, al mismo tiempo que se afirma que *Dios es el Ser de toda y absoluta realidad, que contiene todos los modos de existir, y que fuera de Dios no se da nada?* ¿Qué confusión más grosera que la del modo de contener formal, y la del modo de contener *eminente y virtual* con que Dios encierra todas las cosas? ¿Qué identidad más contradictoria que la de los dos **[p. 385]** conceptos, *infinito y todo,* como si el todo, en el mero hecho de suponer partes, no excluyese la noción de infinitud? ¿A que principiante de ontología se le hubiera ocurrido en otro tiempo formar la idea de lo infinito, sumando *indefinidamente* objetos finitos? ¡Y que tránsitos perpetuos del orden ideal al real! ¡Qué olvido y menosprecio de las más triviales leyes del razonamiento! Bien dijo de los alemanes Hamilton con un verso antiguo:

Gens ratione ferox et mentem pasta chimaeris.

Y aun esto se lo aplicaba el gran crítico escocés a Hegel y a los suyos, verdadera raza de titanes dialécticos, rebelados contra el sentido de la humanidad, y empeñados en fabricar un mundo ideal y nuevo; designio gigantesco, aunque monstruoso. Pero,

¿qué hubiera dicho de este groserísimo sincretismo, el menos original y científico, el menos docto y el más burdamente sofístico de todos los innumerables sistemas que, a modo de ejercicios de retórica, engendró en Alemania la pasada fermentación trascendental? Afortunada o desgraciadamente, los positivistas han venido a despoblar de tal manera la región de los ensueños y de las quimeras, que ya nadie en Europa, a no ser los externos de algún manicomio, puede tomar por cosa grave y digna de estudio una doctrina que tiene la candidez de prometer a sus afiliados que verán cara a cara, en esta vida, *el ser de toda realidad, por virtud de su propia evidencia*. Es mala vergüenza para España, que cuando ya todo el mundo culto, sin distinción de impíos y creyentes, se mofaba con homérica risa de tales visiones, dignas de la cueva de Montesinos, una horda de sectarios fanáticos, a quienes sólo daba fuerza el barbarismo, en parte calculado, en parte espontáneo, de su lenguaje, hayan conseguido atrofiar el entendimiento de una generación entera, cargarla de serviles ligaduras, incomunicarla con el resto del mundo, y derramar sobre nuestras cátedras una tiniebla más espesa que la de los campos Cimmerios. Bien puede decirse de los krausistas lo que de los averroístas dijo Luis Vives: «Llenó Dios el mundo de luz y de flores y de hermosura, y éstos bárbaros le han llenado de cruces y de potros, para descoyuntar el entendimiento humano.»

Porque los krausistas han sido más que una escuela, han sido una logia, una sociedad de socorros mutuos, una tribu, un círculo de *alumbrados,* una *fratría,* lo que la pragmática de D. Juan II **[p. 386]** llama *cofradía y monipodio,* algo, en suma, tenebroso y repugnante a toda alma independiente y aborrecedora de trampantojos. Se ayudaban y se protegían unos a otros; cuando mandaban, se repartían las cátedras como botín conquistado; todos hablaban igual, todos vestían igual, todos se parecían en su aspecto exterior, aunque no se pareciesen antes, porque el krausismo es cosa que imprime carácter y modifica hasta las fisonomías, asimi-

lándolas al perfil de D. Julián o de D. Nicolás. Todos eran tétricos, cejijuntos, sombríos; todos respondían por fórmulas hasta en las insulseces de la vida práctica y diaria; siempre en su papel; siempre *sabios,* siempre absortos en la *vista real* de lo absoluto. Sólo así podían hacerse merecedores de que el hierofante les confiase el tirso en la sagrada iniciación arcana.

Todo esto, si se lee fuera de España, parecerá increible. Sólo aquí donde todo se extrema y acaba por convertirse en mojiganga, son posibles tales cenáculos. En otras partes, en Alemania, pongo por caso, nadie toma el oficio de metafísico en todos los momentos y ocupaciones de su vida; trata de metafísica a sus horas, profesa opiniones más o menos nuevas y extravagantes; pero en todo lo demás es un hombre muy sensato y tolerable. En España, no; el filósofo tiene que ser un ente raro, que se presente a las absortas multitudes con aquel aparato de clámide purpúrea y chinelas argénteas con que deslumbraba Empédocles a los siracusanos.

Y ante todo debe olvidar la lengua de su país, y todas las demás lenguas, y hablar otra peregrina y estrafalaria, en que sea bárbaro todo, las palabras, el estilo, la construcción. Peor que Sanz del Río no cabe en lo humano escribir. El mismo Salmerón le iguala, pero no le supera. Las breves frases que hemos copiado de la *Analítica* lo indican claramente, y lo mismo es todo el libro. Pero la misma *Analítica* parece diáfana y trasparente al lado de otros escritos póstumos suyos, que ya muy tarde han publicado sus discípulos, y que no ha leído nadie, por lo cual es de presumir y de esperar que no publiquen más. Tales son el *Análisis del Pensamiento Racional* [1] y la *Filosofía de la Muerte.* No creo hacer **[p. 387]** ofensa alguna a los testamentarios del filósofo, si digo y sospecho que no han entendido el *Análisis del Pensamiento Racional* que publicaban. Ellos mismos confiesan que han tenido que habérselas con mil apuntaciones inconexas y frases a medio escribir (y a medio pensar), a las cuales han dado el orden y traba-

zón que han podido. La mayor parte de las páginas requieren un Edipo, no menos sagaz que el que descifró el enigma de la Esfinge. Véase alguna muestra, elegida al azar: «Lo puro todo, a saber, o lo común, es tal, en su puro concepto (el *con* en su razón infinita desde luego) como lo sin particularidad y sin lo puro particular, excepto, pues, lo puro particular, aunque por el mismo concepto nada deja fuera ni extra de su propia totalidad (ni lo particular, pues) siendo lo puro todo-con-todo lo particular relativamente de ello al modo principal de su pura totalidad. Y lo particular (en su inmediato principio) absolutamente conmigo en mi pensamiento: lo propio y último individual inmediatamente conmigo, y de sí en relación es tal en su extremo estrecho concepto inmediato, como lo sin pura totalidad y sin lo puro todo, y así lo hemos pensado, en su pura inmediata propiedad de particular. Pero, en nuestro mismo total pensamiento, y dentro de él, reflexivamente, pensamos al punto lo particular, como a saber contraparticular de otro en otro (o en la razón de lo otro y el contra infinitamente, en su propio concepto), y en esta misma razón (positiva, infinita) del contra y lo otro, implícitamente, lo pensamos como lo con-particular-parte con parte totalmente, según la razón del cómo. De suerte que pensamos lo particular como con totalidad y totalmente también, pero con totalidad de su particularidad misma, y a este modo principalmente en la relación, formalmente o formal totalidad, siendo lo todo en este punto, no a su modo puro y libre, sino todo particularizado, todo en particularización, todo en particular, todo particularmente, al modo, pues, principal de la pura particularidad, como sin la pura totalidad.» (Pág. 227.) ¡Infeliz corrector de pruebas, que ha tenido que echarse al cuerpo 448 páginas de letra muy menuda, todas en este estilo! ¡Si arrojásemos a la calle el contenido en un cajón de letras de imprenta, de fijo que resultaban compuestas las obras inéditas de Sanz del Río!

Y no se nos venga con la cantinela de que esto es *tecnicismo,* y **[p. 388]** que es insensatez burlarse del tecnicismo, porque cada ciencia tiene el suyo. En primer lugar, no hay en el pasaje transcrito una sola palabra que con rigor pueda llamarse técnica: todas pertenecen al uso común. En segundo lugar, no hay ciencia que tenga tecnicismo más sencillo y más próximo a la lengua vulgar que la filosofía. En tercer lugar, una cosa es el tecnicismo y otra muy distinta la hórrida barbarie con que los krausistas escribían. No son oscuros porque digan cosas muy profundas, ni porque les falten giros en la lengua, sino porque ellos mismos se embrollan y forman ideas confusas e inexactas de las cosas. ¿Qué profundidades hay en el trozo copiado, sino un mezquino trabalengua sobre el todo y las partes, en que el pensamiento del filósofo, a fuerza de marearse dando vueltas a la redonda, ha acabado por confundir el todo con las partes y las partes con el todo, para venir a enseñarnos, por término de tal galimatías, que el todo, y las partes, vienen a ser la misma cosa, mirada por distintos lados? No consiste, no, la originalidad extravagante de Sanz del Río, ni es tal el fundamento de las acusaciones que se le dirigen, en la invención de una docena de neologismos más o menos estridentes y desgarradores del tímpano, como seidad por identidad, omneidad por totalidad, etc. Aun esto fuera tolerable si, jugando con tales vocablos, hubiera hecho frases de razonable sentido. Pero lo más bárbaro, lo más anárquico, lo más desapacible, tal, en suma, que parece castellano de morería, lengua franca de arraeces argelinos o de piratas malayos, es la construcción. ¡Qué amontonamiento de preposiciones! Yo creo que cuando Sanz del Río encontraba en alemán alguna partícula que tuviera varios sentidos, los encajaba todos, uno tras otro, para no equivocarse. ¡Qué incisos, qué paréntesis! ¡Qué régimen de verbos! ¡Y qué tautología, y que repeticiones eternas! Así no ha escrito nadie, a no ser los alquimistas, cuando explicaban el secreto de la piedra filosofal, de la panacea o del elixir de larga vida. ¿Por dónde ha

de ser ese el lenguaje de la filosofía? Tradúzcase a la letra cualquier diálogo de Platón, y a pesar de las sutilezas en que la imaginación se complacía, resultará siempre hermosísimo y elegante, a veces detendrán al lector las ideas: quizá no llegue a comprender algunas, pero no le detendrán las palabras, que son siempre como agua corriente. Tradúzcase a cualquier lengua el Discurso del **[p. 389]** *Método,* y en todas resultará tan terso, claro y apacible como en francés. Póngase en castellano el tratado de *Prima philosophia* o el de *Anima et vita,* de Luis Vives, y muy inhábil ha de ser el traductor, para que no conserve en castellano algo de la modesta elegancia y de la apacible sencillez que tiene en latín. Y así todos; sólo en Alemania, y en este siglo, ha llegado a pasar por principio inconcuso que son cosas incompatibles el filosofar y el escribir bien. Quizá tengan la culpa los sistemas; pero así y todo, Krause, traducido a la letra por el Sr. Ortí en las notas de su impugnación. parece claro, gramatical y corriente, si se le compara con Sanz del Río. ¿Consistirá en que ahondaba más que su maestro, o consistirá en que no sabía traducirle? Algo de esto debe de haber, cuando los krausistas belgas Tiberghien, Ahrens, etc., se hacen entender a las mil maravillas, y sólo Sanz del Río es el impenetrable, el oscuro, el Heráclito de nuestros tiempos.

Y lo es hasta en los libros que él llamaba *populares*. Porque mucho erraría quien considerase a los krausistas como una taifa de soñadores inofensivos. Todo lo que soñaron, lo han querido llevar a la práctica de la vida. Persuadidos de que el krausismo no es sólo un sistema filosófico, sino una religión y una norma de proceder social y un programa de gobierno, no hay absurdo que no hayan querido reducir a leyes cuando han sido diputados y ministros. El catecismo de la moral práctica de los krausistas es el *Ideal de la humanidad para la vida* [1] que, con introducción y escolios de su cosecha, divulgó Sanz del Río en 1860, el mismo año que la *Analítica*. La fórmula del *Ideal* viene a ser la siguiente: «El

hombre, compuesto armónico el más íntimo de la Naturaleza y del Espíritu, debe realizar históricamente esta armonía y la de sí mismo con la humanidad, en forma de voluntad racional, y por el motivo de ésta su naturaleza en Dios.» Las instituciones hoy existentes en la sociedad no llenan, ni con mucho, según Krause y su expositor, el destino total de la humanidad. De aquí un plan de reforma radical de todas ellas: desde la Familia hasta el Estado, desde la Religión hasta la Ciencia y el Arte; utopía menos divertida que la de Tomás Moro. Todo ello es **[p. 390]** filantropía empalagosa , digna del convencional La Reveillière-Lepeaux o de *El Amigo de los hombres,* adormideras sentimentales, sueños espiritista-francmasónicos en que danzan las humanidades de otras esferas, delirios de paz perpetua que lograrán las generaciones futuras, cuando se congreguen en *el mar de las islas,* etc. Lo más curioso del libro son los *Mandamientos de la humanidad,* ridícula parodia de los de la ley de Dios. Forman dos series, una positiva y otra negativa, la primera de doce y la segunda de veintitrés. No es cosa de transcribirlos todos; para muestra basta el 4.°: «Debes vivir y obrar como un Todo humano, con entero sentido, facultades y fuerzas en todas tus relaciones.»

Este librejo, más accesible que otros de Sanz del Río, ha sido por largos años la bandera de la juventud democrática española, el manual con que se destetaban los aprendices armónicos. Roma le puso en el *Índice*. [1]

Crecieron con esto los clamores contra la enseñanza de Sanz del Río. Ortí y Lara proseguía bizarramente su campaña iniciada en 1858; y después de haber aprendido muy de veras el alemán y leído por sí mismo todas las obras de Krause, había dado la voz de alerta en un folleto y en la serie de lecciones que pronunció en *La Armonía* (1864 y 1865). Secundóle Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español,* con la famosa serie de los *Textos Vivos*. Aun en el Ateneo, donde comenzaba a dar el tono la dorada juventud krausista, lanzaron Moreno Nieto y otros sobre el siste-

ma la nota de panteísta. Sanz del Río acudió a defenderse, de la manera más solapada y cautelosa, por medio de testaferros y de personajes fabulosos, a quienes atribuía sus *Cartas vindicatorias*. [2]

Muchas protestas de religiosidad, muchas citas de **[p. 391]** historiadores de la filosofía, mucha indignación porque le llamaban panteísta. ¿Qué más? Cuando vió a punto de perderse su cátedra, cuando iban a desaparecer sus libros de la lista de los de texto, el Sócrates moderno, el mártir de la ciencia, el integerrimo y austerísimo varón, importunó con ruegos y cartas autografiadas a cuantos podían ayudarle en algo, y se declaró *fiel cristiano... sin reservas ni limitaciones mentales ni interpretaciones casuísticas*. ¡Y luego que nos hablen de sus persecuciones! Si Sanz del Río entendía por *fiel cristiano* otra cosa de lo que entendemos en España, era un hipócrita que quería abroquelarse y salvar astutamente su responsabilidad con el doble sentido de las palabras. Y si se declaraba católico sin serlo, como de cierto no lo era muchos años había, digan sus discípulos si éste es temple de alma de filósofo ni de mártir. [1] Naturalmente tortuosa, jamás arrostraba el peligro. Su misma oscuridad de expresión dejábale siempre rodeos y marañas para defenderse.

Nunca se limitó a la propaganda de la cátedra que, dadas las condiciones del profesor, hubiera sido de ningún efecto. La verdadera enseñanza, la *esotérica,* la daba en su casa. Ya con modos solemnes, ya con palabras de miel, ya con el prestigio del misterio, tan poderoso en ánimos juveniles, ya con la tradicional promesa de la serpiente «seréis sabedores del bien y del mal», iba catequizando, uno a uno, a los estudiantes que veía más despiertos, y los juntaba por la noche en conciliábulo pitagórico, que llamaban *círculo filosófico*. Poseía especial y diabólico arte para fascinarlos y atraerlos.

Con todo eso, de la primera generación educada por Sanz del Río (Canalejas, Castelar, etc.), pocos permanecieron después en

[p. 392] el krausismo. Éste sacó su nervio de la segunda generación u hornada, a la cual pertenecen Salmerón, Giner, Federico de Castro, Ruiz de Quevedo y Tapia.

Muchos de ellos no eran conocidos antes del 68; los otros no más que por leves opúsculos. Canalejas, naturaleza anti-krausista, espíritu ávido de novedad, amplificador y oratorio, rápido de comprensión, brillante y algo superficial, había errado ciertamente el camino; su puesto estaba entre los eclécticos o espiritualistas franceses, y no en el antro de Trofonio, en que para desgracia suya le hizo penetrar Sanz del Río. Y aunque fué de sus discípulos más queridos, los krausistas legítimos le han mirado siempre de reojo, teniéndole por un filósofo de la *Revue des deux Mondes,* que se abatía hasta escribir claro y leer otros libros que *la Analítica;* pecado nefando en una escuela donde nadie lee, porque todo lo ven en propia conciencia. [1]

El representante de estos krausistas intransigentes y puros ha sido Salmerón, pero mucho más en la enseñanza y en la vida política que en los libros. Ha escrito poco, y antes del 68 una sola cosa: su tesis doctoral, cuyo tema dice de esta manera: «La Historia Universal tiende, desde la Edad Antigua a la Edad Media y la Moderna, a restablecer al hombre en la entera posesión de su naturaleza, y en el libre y justo ejercicio de sus fuerzas y relaciones, para el cumplimiento del destino providencial de la humanidad.» Quien haya leído el *Ideal de la humanidad* y las adiciones al Weber, no pierda el tiempo en estudiar este discurso. Es muy feo pecado la originalidad, y lo que es por él, a buen seguro que se condenen los discípulos de D. Julián. [2]

Castelar se educó en el krausismo; pero, propiamente hablando, no se puede decir de él que fuera krausista en tiempo alguno, **[p. 393]** ni ellos le han tenido por tal. Castelar nunca ha sido metafísico ni hombre de escuela, sino retórico afluente y brillantísimo, poeta en prosa, lírico desenfrenado, de un lujo tropical y exuberante, idólatra del color y del número, gran forjador de

períodos que tienen ritmo de estrofas, gran cazador de metáforas, inagotable en la enumeración, siervo de la imagen, que acaba por ahogar entre sus anillos a la idea, orador que hubiera escandalizado al austerísimo Demóstenes, pero orador propio de estos tiempos; alma panteísta, que responde con agitación nerviosa a todas las impresiones y a todos los ruidos de lo creado, y aspira a traducirlos en forma de discursos. De aquí el forzoso barroquismo de esa arquitectura literaria, por la cual trepan, en revuelta confusión, pámpanos y flores, ángeles de retablo y monstruos y grifos de aceradas garras.

En cada discurso del Sr. Castelar se recorre dos o tres veces, sintéticamente, la universal historia humana, y el lector, cual otro Judío Errante, ve pasar a su atónica contemplación todos los siglos, desfilar todas las generaciones, hundirse los imperios, levantarse los siervos contra los señores, caer el Occidente sobre el Oriente; peregrina por todos los campos de batalla, se embarca en todos los navíos descubridores, y ve labrarse todas las estatuas y escribirse todas las epopeyas. Y no satisfecho el Sr. Castelar con abarcar así los términos de la tierra, desciende unas veces a sus entrañas, y otras veces súbese a las esferas siderales, y desde el hierro y el carbón de piedra hasta la estrella *Sirio,* todo lo ata y entreteje en ese enorme ramillete, donde las ideas y los sistemas, las heroicidades y los crímenes, las plantas y los metales, son otras tantas gigantescas flores retóricas. Nadie admira más que yo, aparte de la estimación particular que por maestro y por compañero le profeso, la desbordada imaginativa y las condiciones geniales de orador, que Dios puso en el alma del Sr. Castelar. Y ¿cómo no reconocer que alguna intrínseca virtud o fuerza debe de tener escondida su oratoria, para que yendo, como va, contra el ideal de sencillez y pureza, que yo tengo por norma eterna del arte, produzca, dentro y fuera de España, entre muchedumbres doctas o legas, y en el mismo crítico que ahora la está juzgando, un efecto inmediato, que sería mala fe negar?

Y esto consiste en que la ley oculta de toda esa monstruosa **[p. 394]** eflorescencia, y lo que le da cierta deslumbradora y aparente grandiosidad, no es otra que un grande y temeroso sofisma del más grande de los sofistas modernos. En una palabra, el señor Castelar, desde los primeros pasos de su vida política, se sintió irresistiblemente atraído hacia Hegel y su sistema: «Río sin ribera, movimiento sin término, sucesión indefinida, serie lógica, especie de serpiente, que desde la oscuridad de la nada se levantan al ser, y del ser a la naturaleza, y del espíritu a Dios, enroscándose en el árbol de la vida universal.» [1] Esto no quiere decir que en otras partes el Sr. Castelar no haya rechazado el sistema de Hegel, y menos aún que no haya execrado y maldecido en toda ocasión a los hegelianos de la extrema izquierda, comparándolos con los sofistas y con los cínicos, pero sin hacer alto en estas leves contradicciones, propias del orador, ser tan móvil y alado como el poeta (¿ni quién ha de reparar en contradicción más o menos, tratándose de un sistema en que impera la ley de las *contradicciones eternas* ?); siempre será cierto que el Sr. Castelar se ha pasado la vida haciendo ditirambos hegelianos, pero, entiéndase bien, no de hegelianismo metafísico, sino de hegelianismo popular e histórico, cantando el desarrollo de los tres términos de la serie dialéctica, poetizando el incansable *devenir y* el flujo irrestañable de las cosas, «desde el infusorio al zoófito, desde el zoófito al pólipo, desde el pólipo al molusco, desde el molusco al pez, desde el pez al anfibio, desde el anfibio al reptil, desde el reptil al ave, desde el ave al mamífero, desde el mamífero al hombre». De ahí que Castelar adore y celebre por igual la luz y las sombras, los esplendores de la verdad y las vanas pompas y arreos de la mentira. Toda institución, todo arte, toda idea, todo sofisma, toda idolatría, se legitima a sus ojos en el mero hecho de haber existido. Si son antinómicas, no importa: *la contradicción es la ley de nuestro entendimiento*. Tesis, antítesis, síntesis. Todo acabará por confundir-

se en un himno al *Gran Pan,* de quien el Sr. Castelar es hierofante y sacerdote inspirado.

En los primeros años de su carrera oratorio y propagandista, **[p. 395]** el Sr. Castelar, que mezclaba sus lecturas de Pelletán y Edgard Quinet con otras de Ozanam y de Montalembert, esforzábase en vano por concertar sus errores filosóficos y sociales con las creencias católicas que había recibido de su madre, y de que solemnemente no apostató hasta la revolución del 68. Resultaba de aquí cierto misticismo sentimental, romántico y nebuloso, de que todavía le quedan rastros. Y es de ver en las *Lecciones* que dió en el Ateneo *sobre la civilización en los cinco primeros siglos,* es de ver con cuánta buena fe y generosa ceguedad se da todavía por creyente, a renglón seguido de haber afirmado las más atroces y manifiestas herejías: *Creación infinita;* Dios, produciendo *de su seno* la vida; la *Humanidad,* como *espíritu real y uniforme que se realiza en múltiples manifestaciones;* Dios, que *se produce en el tiempo;* el progreso histórico de la Religión desde el fetichismo hasta el humanismo; San Pablo «apoderándose de la idea de Dios que posee como judío, y de la idea del hombre que posee como romano, y uniendo estas dos ideas en Jesucristo»; Dios «enviando a los enciclopedistas a la tierra con una misión providencial», y otras muchas por el mismo orden. [1]

La Universidad de Madrid, y especialmente su Facultad de Letras, dígolo con dolor, porque al fin es mi madre, se iba convirtiendo, a todo andar, en un foco de enseñanza heterodoxa y malsana. La cátedra de Historia de Castelar era un club de propaganda democrática. La de Sanz del Río veíase favorecida por la asidua presencia de famosos personajes de la escuela economista. En otras aulas vecinas alternaban las extravagancias rabínico-cabalísticas de García Blanco con el refinado veneno de **[p. 396]** las explicaciones históricas del clérigo apóstata D. Fernando de Castro. [1]

Era natural de Sahagún (1814) y ex fraile gilito en San Diego de Valladolid. Después de la exclaustración se ordenó de sacerdote, enseñó algún tiempo en el Seminario de San Froilán de León, y comenzó a predicar con aplauso. Su primer sermón fué uno de las Mercedes, en septiembre de 1844, en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón. En tiempo de Gil y Zárate (1845) obtuvo por oposición una cátedra de Historia en el Instituto de San Isidro, fué director de la Escuela Normal, y, finalmente, catedrático de la Universidad; nombramiento que coincidió con el de Capellán de Honor de S. M. Unas *Nociones de Historia,* que compuso, lograron boga extraordinaria y hasta siete ediciones en pocos años, adoptadas como texto en muchos Institutos y aun en algunos Seminarios Conciliares. No menos próspera se le mostró la fortuna en Palacio. Los panegíricos que predicó de Santa Teresa y San Francisco de Sales, el sermón de las Siete Palabras, el de la Inmaculada, que anda impreso, y la *Defensa de la declaración dogmática* del mismo sacrosanto Misterio, [2] le dieron tal reputación de hombre de piedad y de elocuente orador sagrado, que muy pronto empezó a susurrarse que andaba en candidatura para Obispo. Aquel rumor no se confirmó, y vióse a Castro mudar súbitamente de lenguaje y de aficiones.

Él ha querido dar explicaciones dogmáticas de este cambio, en el vergonzoso documento que llamó *Memoria Testamentaria*. Mucho hablar de las dudas que en su espíritu engendró el estudio de la Teología Escolástica, según Escoto, por ser harto mayor el número de las opiniones controvertidas que el de los principios **[p. 397]** generalmente aceptados. «Me faltó lo que yo esperaba encontrar: firme asiento para mi fe: noté con suma extrañeza que ningún dogma era entendido ni explicado del mismo modo por las diferentes escuelas; que todos se habían negado por los llamados herejes, etc.» O D. Fernando de Castro aprovechó poco en la Teología, que es a lo que me inclino, o quería engañar a los krausistas, todavía menos teólogos que él. Es falso de toda false-

dad que, en las cosas que son verdaderamente de dogma, hayan cabido ni quepan en las escuelas ortodoxas divisiones ni opiniones; lo que la Iglesia ha definido está fuera de discusión, lo mismo para el tomista, que para el escotista, que para el suarista. Otra cosa es la discordia de pareceres en aquellas cuestiones que la Iglesia deja libres. Sólo los herejes son los que entienden y explican de diversa manera los dogmas; pero a un teólogo no debe sorprenderle ni cogerle de nuevas su existencia cuando ya sabe por San Pablo que conviene que haya herejes, y para qué.

Prosigue D. Fernando de Castro, refiriendo que la lectura del Antiguo Testamento le inspiró *horror,* por aquellas sangrientas hecatombes y aquel Jehová implacable; que no menos le escandalizó la historia eclesiástica por los bandos, parcialidades y cismas de que en ella se hace memoria, y que, finalmente, se refugió en los libros ascéticos (Kempis, San Francisco de Sales, etc.), que tampoco aquietaron su espíritu, resintiéndose, por consecuencia, de tales tormentas, su salud y agriándose su carácter. «Algún consuelo sentía-añade-con la práctica del culto en que entraban el canto y la música , y mayor aún cuando conseguía concentrarme y no pensar sino en que asistía a un acto religioso, sin determinación de culto, creencia ni iglesia.»

En tal estado de ánimo, obtuvo licencia para leer libros prohibidos, «estudió algo la Naturaleza, penetró alguna cosa en los umbrales de la filosofía racionalista, y *gracias a su querida Universidad de Madrid,* se operó en él lo que llama «un nuevo renacimiento religioso».

¡Y qué libros leyó! Es cosa de transcribir al pie de la letra la lista que él pone, porque sólo así podrá comprenderse el baturrillo de ideas científicas y vulgares, nuevas y viejas, que inundaron de tropel aquel espíritu mediano, superficial y sin asiento: «La doctrina de Buda y de los Aryas (¿qué doctrina será ésta?), la **[p. 398]** moral de los Estoicos, los Oficios de Cicerón, las biografías de Plutarco, el estudio de la Edad Media, según las investigacio-

nes modernas, el Abulense (¡también el Tostado metido en esta danza!), Erasmo y los reformistas españoles del siglo XVI, el Concilio de Trento por Sarpi, el célebre Dictamen de Melchor Cano a Carlos V (querrá decir a Felipe II) sobre las cosas de Roma, el *Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma (!!),* el Febronio, las principales obras de los regalistas españoles, las de los galicanos en Francia, Fenelón, Pascal, Nicole, Tamburini, Montesquieu, Vico, Filangieri, Jovellanos y Quintana, Guizot, Laurent (!!!), Tocqueville, Petrarca (?), Renán (¡no es nada el salto!), Boutteville, Michel Nicolás y los trabajos críticos de la escuela de Tubinga sobre los orígenes del Cristianismo, Macaulay, Lecky, Buckle, Hegel, Herder, Lessing y Tiberghien (¡estupendo maridaje), Humboldt, Arago (?), Flammarión (!!), Channing, Saint-Hilaire, la *Analítica* y el *Ideal* de Sanz del Río, y el frecuente trato con éste mi inolvidable compañero…»

¡Cómo estaría la cabeza del pobre ex fraile gilito, entre Buda y los Aryas, y los estoicos, y los regalistas, y la escuela de Tubinga, y Hegel y *Flammarión…* y, además, el *frecuente trato* de Sanz del Río! Había de sobra para volverse loco. ¡Qué documento el anterior para muestra del método, del buen gusto y de la seleccion que ponen en sus lecturas los modernos sabios españoles!

«Vi luz en mi razón y en la ciencia, y comprendí entonces la fuerza del *signatum est super nos,* y me acordé del ciego de Jericó, cuando decía a Jesús: «Señor, que vea, y vió.» ¡Ocurrencia más extraña que ir, a fines del XIX, a buscar la luz en Febronio, en Sarpi, en Tamburini, y en el *Juicio Imparcial* de Campomanes, mezclados con Buda, *Flammarión* y el Petrarca! ¡Tendría que ver, sobre todo por lo consecuente y ordenada, la doctrina que de tales cisternas sacaría D. Fernando de Castro!

En suma: lo que pervirtió a D. Fernando de Castro fué su orgullo y pretensiones frustradas de obispar, su escaso saber teológico junto con medianísimo entendimiento, la lectura vaga e irracional de libros perversos unos y otros achacosos, la amistad

con Sanz del Río y los demás espíritus fuertes de la Central, y, finalmente, los viajes que hizo a Alemania, corroborando sus doctrinas con el trato de Roeder y otros. De las demás causas no **[p. 399]** hay para qué hablar, puesto que él se guardó el secreto en su conciencia. Él niega que la licencia de costumbres influyese en su caída, y yo no tengo interés en sostener lo contrario. A su muerte se escribió y creyó por muchos que D. Fernando de Castro estaba *casado* (sic), pero sus testamentarios lo desmintieron, y a tal declaración hemos de atenernos. Por otra parte, tratándose de un cura renegado, poco importa que fuera más o menos áspero el sendero que eligió para bajar a los infiernos.

El primer síntoma del cambio de ideas verificado en D. Fernando de Castro fué el sermón que predicó en Palacio el día 1 de noviembre de 1861, en la solemne función que todos los años se viene celebrando desde 1755, en acción de gracias al Señor por haber librado a España de los horrores del terremoto de Lisboa. Prescindiendo de la parte política de aquel sermón, que alguno de los concurrentes llamó *sermón de barricadas,* y de las amenazas, que en tono de consejos se dirigían allí a la Reina («el linaje de la gente plebeya, que hasta hace poco tiempo nacía sólo para aumentar el número de los que viven, hoy nace para aumentar el número de los que piensan»), oyóse con asombro al predicador anunciar que estábamos en vísperas de una revolución religiosa, de la cual saldría, si no un nuevo dogma, una *nueva aplicación de las doctrinas católicas, fruto de la civilización moderna, que nace y se cría entre espinas*.

El sermón desagradó, y D. Fernando de Castro hizo al día siguiente dimisión de su plaza de Capellán de Honor, y siguió en estado de *heterodoxia latente,* hasta el período de la revolución. De ello dan muestras los tomos I y II del *Compendio Razonado de Historia General* (Edad Antigua y primer período de la Edad Media) que imprimió en 1863 y 1866 , respectivamente. Pero es documento mucho más a propósito para caracterizarle, el *Discurso so-*

bre los caracteres históricos de la Iglesia Española, que leyó en 1866 , al tomar posesión de su plaza de Académico de la Historia. [1] En este discurso, hipócrita y tímido, mezcla de jansenismo y de catolicismo liberal, con ribetes protestantes, el **[p. 400]** autor no traspasa un punto los lindes de la erudición regalista del siglo XVIII, más sabida y gastada. Como gran concesión nos dice que «la influencia del Clero en el Estado suavizó algún tanto las rudas costumbres de los visigodos y produjo ciertos desenvolvimientos de cultura…, pero más aparente que real». Casi hace responsable al Clero de la prestísima caída del reino toledano, si bien le disculpa con que *ignoraba las leyes del progreso,* para cumplir con las cuales, Castro lo dice expresamente, le hubiera convenido *barbarizarse.*

Excomulgados así los Obispos de la primera época, por demasiado sabios y demasiado cultos, y traídas a colación (¿y cómo podían faltar?) las sabias disputas de San Braulio con el Papa Honorio y de San Julián con el Papa Benedicto, llora D. Fernando de Castro con lágrimas de cocodrilo la desaparición del rito muzárabe, que en el fondo de su alma debía de importarle tanto como el romano, si bien la explica y medio justifica con el principio de *unidad de disciplina.* De aquí, mariposeando siempre, salta al siglo XVI, y no ciertamente para presentarnos el cuadro de la grande época católica, que tales grandezas no cabían en la mente de Castro, sino para entretenernos con los chismes del Concilio Tridentino, que había aprendido en Sarpi; para **[p. 401]** envenenar los pareceres del Arzobispo Guerrero, y para tirar imbeles dardos contra el Santo Oficio. La cuarta y última parte del discurso *(relaciones entre la Iglesia y el Estado)* es un *pamphlet* antirromanista, glorificación y apoteosis de todos los leguleyos que han embestido de soslayo la potestad eclesiástica, con regalías, patronatos y retenciones. Chumacero, Salgado, Macanaz, Campomanes, van pasando coronados de palmas y de caducos lauros, y llega a lamentarse el discursista de que en ningún Seminario de Es-

paña se enseñan las doctrinas del *Obispo Tavira*. Y a Castro, que a estas horas era ya impío, ¿qué le importaba todo eso? Valor y anchísima conciencia moral se necesita para escribir 200 páginas de falaz y calculada mansedumbre, dando consejos a los sacerdotes de una religión en que no se cree, recordándoles divisiones intestinas sepultadas para siempre en olvido, atizando todo elemento de discordia, y sembrando, con la mejor intención del mundo, gérmenes de cisma en cada página. Ésta podrá ser táctica de guerra, pero no es ciertamente ni leal ni honrada. Sino que en D. Fernando de Castro era tan primitivo y burdo el procedimiento, que ni por un momento podía deslumbrar a nadie. ¡Convidar a la Iglesia española a que se hiciese krausista y se secularizase! ¡Y cuán amargamente se duele Castro de no tener él *alguna dignidad o representación en la Iglesia de su país,* para dirigir tal movimiento, y *desarrollar lo que encierra de ideal y progresivo el Catolicismo,* y sentarse como padre en ese *Concilio Ecuménico, palenque abierto a todas las sectas,* que propone al fin. ¡Oh, qué pesado ensueño y cuán difícil de ahuyentar es el de una mitra!

Este discurso y otros documentos semejantes, y el clamor continuo de la prensa católica hicieron, al fin, abrir los ojos al Gobierno, y tratar de investigar y reprimir lo que en la Universidad pasaba. A principios de abril de 1865 se formó expediente a Sanz del Río, y casi al mismo tiempo a Castelar por las doctrinas revolucionarias que vertía en *La Democracia,* y por el célebre artículo de *El Rasgo*. El rector, D. Juan Manuel Montalbán, se negó a proceder contra sus compañeros, y de resultas fué separado. Los estudiantes, movidos por la oculta mano de los clubs demagógicos más que por impulso propio, le obsequiaron con la famosa serenata de la *noche de San Daniel* (10 de abril), que acabó a tiros y no sin alguna efusión de sangre.

[p. 402] Separados de sus cátedras Castelar y Sanz del Río, el nuevo rector, marqués de Zafra, sometió a cierta especie de interrogatorio a D. Fernando de Castro y a los demás profesores te-

nidos por sospechosos, y que no habían firmado la famosa exposición de fidelidad al Trono, comúnmente llamada *de vidas y haciendas*. Preguntado Castro si era católico, no quiso responder a las derechas, sino darse fácil aureola de mártir, y fué separado, lo mismo que los otros, en 22 de enero de 1867. Siguiéronle Salmerón, Giner y otros profesores auxiliares. A García Blanco se le había alejado antes de Madrid, con la comisión de escribir un *Diccionario hebraico-español*.

III.-PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS DURANTE ESTE PERÍODO: BALMES, DONOSO CORTÉS, ETC.

Tarea muy más grata que la mía y campo más ameno y deleitoso ofrece a futuros historiadores el cuadro de la resistencia ortodoxa y de la literatura católica en nuestros días, pues siquiera sea cierto que, mirada en conjunto, anda lejos de compensar las *saudades* del siglo XVI, que siente toda alma española, también lo es que, por fortuna, lo único que en España queda de filosofía castiza y pensar tradicional continúa siendo ciencia y pensamiento católicos, sin que por eso valga menos a los ojos de los extraños, que se apresuraron a traducir a Balmes y a Donoso, y siguen traduciéndolos y reimprimiéndolos, sin cuidarse de las rapsodias que por acá hacemos de Hegel, de Littré o de Krause. Nada más desdeñado en el mundo que la ciencia española heterodoxa, que, por decirlo así, nace y muere dentro de las exiguas paredes del Ateneo.

Balmes y Donoso compendian el movimiento católico en España desde el año 1834. Entre ellos no hay más que un punto de semejanza: la causa que defienden. En todo lo demás, son naturalezas diversísimas y aun opuestas, reflejando fielmente uno y otro los caracteres, también opuestos, de sus respectivas razas. Ni es diferencia sólo de raza, sino también de educación, de procedencia y de cultura. De aquí diverso estilo y filosofía también diversa. Balmes es el genio catalán paciente, metódico, **[p. 403]**

sobrio, mucho más analítico que sintético, iluminado por la antorcha del sentido común, y asido siempre a la realidad de las cosas, de la cual toma fuerzas, como Anteo del contacto de la tierra. No da paso en falso, no corta el procedimiento dialéctico, no quiere deslumbrar, sino convencer; no da metáforas por ideas, no deja pasar noción sin explicarla; no salta los anillos intermedios, no vuela; pero camina siempre con planta segura. Con él no hay peligro de extraviarse, porque tiene en grado eminente el don de la precisión y de la seguridad. No es escritor elegante, pero sí escritor macizo. Donoso es la impetuosidad extremeña, y trae en las venas todo el ardor de sus patrias dehesas en estío. No es analítico, sino sintético; no desmenuza con sagacidad laboriosa, sino que traba y encadena las ideas, y procede siempre por fórmulas. No siempre convence, pero arrebata, suspende, maravilla y arrastra tras de sí en toda ocasión. Aún más que filósofo, es discutidor y polemista; aún más que polemista, orador. No es escritor correcto; pero es maravilloso escritor, y habla su lengua propia, ardiente y tempestuosa unas veces, y otras seca y acerada. No hay modo de confundir sus páginas con las de otro alguno; donde él está, sólo los reyes entran. En ocasiones parece un sofista, y es porque su genialidad literaria le arrastra, sin querer, a vestir la razón con el manto del sofisma. A veces parece un declamador ampuloso, y no obstante, es sincero y convencido. Habla y escribe como por relámpagos; asalta, a guisa de aventurero, las torres del ideal, y cada discurso suyo parece una incursión vencedora en el país de las ideas madres. Todo es en él absoluto, decisivo, magistral; no entiende de atenuaciones ni de distingos; su frase va todavía más allá que su pensamiento; jamás concede nada al adversario, y en su afán de cerrarle todas las salidas, suele cerrárselas a sí mismo. No sabe odiar ni amar a medias; es de la raza de Tertuliano, de José de Maistre y (¿por qué no decirlo, aunque la comparación sea irreverente?) de Proudhon.

Balmes y Donoso han cumplido obras distintas, pero igualmente necesarias. Donoso, el hombre de la palabra de fuego, especie de *vidente* de la tribuna, ha sido el martillo del eclecticismo y del doctrinarismo. Balmes, el hombre de la severa razón y del método, sin brillo de estilo, pero con el peso ingente de la **[p. 404]** certidumbre sistemática, ha comenzado la restauración de la filosofía española, que parecía hundida para siempre en el lodazal sensualista del siglo XVIII, ha renovado la savia del árbol de nuestra cultura con jugo de nuevas ideas, ha pensado por su cuenta en tiempos en que nadie pensaba ni por la suya ni por la ajena, ha mirado el primero frente a frente los sistemas de fuera, ha puesto mano en la restauración de la escolástica, llevada luego a dichoso término por otros pensadores, ha popularizado más que otro alguno las ciencias especulativas en España, haciéndolas gustar a innumerables gentes, y desarrollando en ellas el germen de la curiosidad, punto de arranque para todo adelanto científico, ha fijado en un libro imperecedero las leyes de la lógica práctica, y ha vindicado a la Iglesia católica en sus relaciones con la civilización de los pueblos.

Balmes, lo mismo que Donoso, requiere largo estudio, que no es posible, ni lícito siquiera, consagrarles en este libro, dedicado todo el a personajes muy de otra laya. Por otra parte, ¿a qué insistir en análisis y recomendaciones de libros que todo español católico conoce y aun sabe de memoria, libros verdaderamente nacionales, en el más glorioso sentido de la palabra? ¡A cuántos ha hecho abrir los ojos a la luz del pensamiento científico la lectura de Balmes! ¡Cuántos se han visto libres de las ceguedades eclécticas, con las ardientes y coloreadas páginas de Donoso!

Obra santa y bendecida por Dios fué ciertamente la de uno y otro. Él en su infinita misericordia los suscitó en el instante de la tremenda crisis, en la aurora de la revolución, y la semilla que ellos esparcieron no toda cayó en terreno estéril e infecundo, ni entre piedras, ni a la orilla del camino. Ellos dieron el pan de vi-

da intelectual a una generación próxima a caer en la barbarie. Ellos hicieron volver los ojos a lo alto, a los que se despedazaban como fieras. Ellos sacaron la política del empirismo grosero y del utilitarismo infecundo, y la hicieron entrar en el cauce de las grandes ideas éticas y sociales, tornándole su antiguo carácter de ciencia. Puesta en Dios la esperanza, no escribieron para el día de hoy, fiaron poco de personas ni de sistemas, todo lo esperaron de la regeneración moral, de la infusión del espíritu cristiano en la vida. Con el error no transigieron nunca, con la iniquidad aplaudida y encumbrada, tampoco. Si pasaron por la escena **[p. 405]** política, fué como peregrinos de otra república más alta. En lo secundario podían diferir; en lo esencial tenían que encontrarse siempre, porque la misma fe los iluminaba y la misma caridad los encendía.

La obra de Balmes es más extensa, más completa, más metódica, menos de ocasión, y quizá más duradera. Los novísimos campeones de la escolástica pura, de fijo encontrarán algo que tachar, bajo este aspecto, en la *Filosofía Fundamental,* libro cuya substancia es tomista (Balmes sabía de memoria la *Summa,* como educado en el seminario de Vich), pero que en los pormenores ostenta tolerancia, hoy desusada, y aun cierta especie de eclecticismo a la española, subordinado a la verdad católica y a la doctrina del Ángel de las Escuelas. Balmes hace grande aprecio de Descartes, objeto de las iras de otros neoescolásticos, aprovecha lo que puede de los análisis de la escuela escocesa, siguiendo en esto la general tendencia de los pensadores catalanes, y tampoco mira de reojo ciertas concepciones armónicas de Leibnitz. De aquí que no deba llamarse filósofo tomista a Balmes, sino con ciertas atenuaciones, fuera de que en las cuestiones pendientes entre los discípulos del Santo, no suele inclinarse al parecer de los más rígidos, y así, v. gr., se le ve defender, siguiendo a Suárez, la no distinción ontológica de la esencia y de la existencia.

Pero si sobre este libro y sobre la *Filosofía Elemental* puede caber, entre los mismos discípulos de la filosofía cristiana, variedad de pareceres, al juzgarlos, ¿quién ha de negar su tributo de admiración al *Criterio* y al *Protestantismo?* Como el oro, encierra el primero en pequeño volumen inestimable riqueza: no menos que una higiene del espíritu, amenizada con rasguños de caracteres, digno a veces del lápiz de La-Bruyère. Balmes adivinó la naturaleza humana, sin haber tenido mucho tiempo para estudiarla. Obra de inmenso aliento la segunda, es para mí el primer libro español de este siglo. Menguada idea formaría de él quien le tomase por un *pamphlet* contra la herejía. El Protestantismo es lo de menos en el libro, ni el autor desciende a analizarle. Lo que Balmes ha hecho es una verdadera *filosofía de la historia,* a la cual dieron pie ciertas afirmaciones de Guizot, en sus lecciones *sobre la civilización de Europa*. La tesis de aquel egregio y **[p. 406]** honrado calvinista era presentar la Reforma como un movimiento expansivo de la razón y de la libertad humana, el cual había traído por legítima consecuencia, no sólo la emancipación del espíritu, sino la cultura científica y moral de los pueblos. Y la tesis que Balmes contrapuso fué demostrar la acción perenne y bienhechora de la Iglesia en la libertad, en la civilización y en el adelanto de los pueblos, y cómo la escisión protestante vino en mal hora a torcer el curso majestuoso que llevaba esta civilización cristiana, acaudalada ya con todos los despojos del mundo antiguo y próxima a invadir el nuevo. Y lo probó del modo más irrefragable, comenzando por analizar la noción del *individualismo* y el sentimiento de la dignidad personal, que Guizot consideraba característico de los bárbaros, ccmo si no fuese legítimo resultado de la magna instauración, transformación y dignificación de la naturaleza humana, traída por el Cristianismo. Y de aquí pasó a mostrar la obra santa de la Iglesia en dulcificar y abolir la esclavitud, en dar estabilidad y fijeza a la propiedad, en organizar la familia y vindicar la indisolubilidad del matrimonio, en realzar la condi-

ción de la mujer, en templar los rigores de la miseria, en dar al poder público la base inconmovible del derecho y de la justicia venida de lo alto. No hay páginas más bellas y substanciosas en el libro de Balmes que las que dedica a explanar el verdadero sentido del derecho y origen divinos de la potestad, y a disipar las nieblas de error y de odio amontonadas contra la Filosofía católica de las leyes.

En los artículos de sus revistas *La Civilización* y *La Sociedad,* en los mismos artículos políticos de *El Pensamiento de la Nación,* que son más concretos y de aplicación más limitada a las circunstancias de España entonces, recorrió Balmes con admirable seguridad de criterio todos los problemas de derecho público, llamó a examen todos los sistemas de organización social, y nos dejó un cuerpo de política española y católica, materia de inagotable estudio. Cosas hay en aquellos artículos que parecen escritas con aliento profético, y que vemos ya cumplidas. Otras caminan a cumplirse, y quizá ni nosotros ni nuestros nietos agotemos todo lo que en aquellas hojas, al parecer fugitivas y ligeras, se encierra. Todo está allí dicho, todo está por lo menos adivinado. Corren los años, múdanse los hombres, pero nuestro estado social **[p. 407]** permanece el mismo: *quodcumque attigeris ulcus est.* Todas esas llagas las vió y las tanteó Balmes, con ser su natural benévolo, y su alma cándida con la pureza de los ángeles. Pero su entendimiento prócer suplía en él lo que de malicia y experiencia del mundo podía faltarle. En alguna ocasión pudo equivocarse, juzgando personas, nunca erró, juzgando ideas. Sus palabras fueron de paz, sus proyectos de concordia entre cristianos, nunca de amalgama ni de transacción con el error. Dios no quiso que esos proyectos, tan halagüeños en lo humano, alcanzasen cumplimiento: ¡cuán investigables son los caminos del Señor! Quiera Él acortar esta dura discordia que nos trabaja, con risa y vilipendio de los contrarios, a quien sólo hace fuertes nuestra miserable poquedad. [1]

Casi al mismo tiempo que caía, truncada en flor, la hermosa vida de Balmes (Dios perdone a los que aceleraron su término con bárbaras amarguras), comenzaba a levantarse la estrella del gran Donoso, que daba su adiós postrero al doctrinarismo en aquel mismo año de 1848, *buscando,* como el decía, *nuevos rumbos en ciencias morales y políticas*. Y no fué largo el tiempo que tardó en buscarlos, porque su voluntad amaba ya lo recto, y sobre **[p. 408]** este amor y sobre los gérmenes católicos de su alma pasó un blando aliento de la Gracia, y circundóle de súbito luz del cielo, a cuyos esplendores vió clara la fealdad de sus antiguos ídolos. Desde entonces los quemó, y fué otro hombre: el gran Donoso, el único que la posteridad recuerda y lee, el orador de los extraordinarios discursos de 1849 y 1850, triunfo el más alto y soberano de la elocuencia española, palabras de fuego, no para España, sino para el mundo, reto valentísimo contra la gigantesca revolución europea de 1848, que pareció anuncio o precursora de los tiempos apocalípticos. Y apocalíptica era también la extraña elocuencia de su vehementísimo maldecidor, elocuencia cargada de electricidad próxima a reventar en tempestades, a ratos lógica, a ratos sarcástica, a ratos profética, generalizadora, pesimista, fatídica... No hubo lengua en Europa en que no resonasen aquella palabras, que Metternich comparó con las de los oradores de la antigüedad, y que Montalembert puso sobre su cabeza.

La doctrina de los discursos es la del famoso *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo;* el estilo tampoco difiere mucho: los mismos anatemas elocuentes, la misma propensión a vestir la verdad con el manto de la paradoja. Gran controversia suscitó el *Ensayo;* acusóse a Donoso de temerario, de fatalista, de místico, de enemigo jurado de la razón, de teocrático y hasta de hereje. Hoy todo lo que se escribió contra el *Ensayo* está olvidado y muerto, y el *Ensayo* vive con tan hermosa juventud como el primer día. Algunas notas bastan para salvar los yerros de Dono-

so, y esas notas se han puesto cuerdamente, así en la edición italiana de Foligno como en las dos últimas castellanas. Nadie se acuerda ya de los destemplados ataques del abate Gaduel, que obligaron a Donoso a acudir reverentemente a la Silla Apostólica. Pero aun reconocida la destemplanza y mala voluntad del crítico, tampoco es posible canonizar, ni nadie de sus mismos amigos y admiradores defiende, las audaces novedades de expresión que usó Donoso al tratar delicadísimos puntos de Teología, ni tampoco sus opiniones ideológicas, aprendidas en una escuela que no es ciertamente la de Santo Tomás ni la de Suárez, sino otra escuela siempre sospechosa, y para muchos vitanda, que la Iglesia nunca ha hecho más que tolerar, llamándola al orden en repetidas ocasiones, y en el último Concilio de un modo tan claro, **[p. 409]** que ya no parece lícito defenderla, sino con grandes atenuaciones. En suma, Donoso Cortés era discípulo de Bonald, era *tradicionalista,* en el más riguroso sentido de la palabra, pareciendo en él más crudo el tradicionalismo por sus extremosidades meridionales de expresión. *Incidit in Scyllam, cupiens vitare Charibdym.* Por lo mismo que en otros tiempos había idolatrado en la razón humana, ahora venía a escarnecerla y a vilipendiarla, refugiándose en un escepticismo místico. Del extremo de conceder a la razón el cetro del mundo, venía ahora al extremo de negar la eficacia de toda discusión, fundado en el sofisma de que el entendimiento humano es falible, como si la falibilidad, es decir, el poder engañarse, llevara consigo el engañarse siempre y forzosa y necesariamente. Siempre serán intolerables en la pluma de un filósofo católico, aunque se tomen por figuras retóricas y atrevimientos de expresión, frases como éstas, y no son las únicas: «Entre la razón humana y lo absurdo hay una afinidad secreta, un parentesco estrechísimo... El hombre prevaricador y caído no ha sido hecho para la verdad, ni la verdad para el hombre prevaricador y caído. Entre la verdad y la razón humana, después de la prevaricación del hombre, ha puesto Dios una repug-

nancia inmortal y una repulsión invencible.» Dígase, no obstante, en desagravio de Donoso, que quizá su palabra le arrastra donde no quisiera ir su pensamiento, y que cuando de tan rudísima manera arrastra y abate por los suelos a nuestra pobre razón, no quiere sino encarecer las nieblas y ceguedades, y la flaqueza y miseria que cayeron sobre ella, después del primer pecado. Pero es lo cierto que, tomadas sus frases como suenan, dan a entender que Donoso Cortés negaba en absoluto las fuerzas de la razón para alcanzar y comprender las verdades del orden natural. Decir que *la razón sigue al error adonde quiera que va, como una madre ternísima sigue, adonde quiera que va, aunque sea el abismo más profundo, al hijo de sus entrañas,* es pasar los términos de toda razonable licencia oratoria, y hasta injuriar al Soberano Autor, que ordenó la razón para la verdad y no para el error. Pues qué, ¿cuando un filósofo gentil alcanzaba por raciocinio la espiritualidad del alma o la existencia de Dios, su razón se iba tras de lo absurdo con afinidad invencible? ¡A dónde iriamos a parar por este camino! Por muy embravecido que hubiesen puesto a **[p. 410]** Donoso contra la discusión las orgías parlamentarias y los folletos proudhonianos, no le era lícito ni conveniente *(ne quid nimis)* reproducir las desoladas tristezas de Pascal, ni la tesis del Obispo Huet *de imbecillitate mentis humanae*.

Otras cosas sonaron mal en el *Ensayo*. Eran impropiedades de lenguaje teológico, perdonables siempre en pluma laica y no avezada a tratar tan altas materias, o bien genialidades y desenfados de estilo, inseparables del escritor, no nacido para la mesura en nada, y por esto de imitación peligrosa. Unas veces decía: «El Dios verdadero es *uno* en su substancia ccmo el índico, *múltiple* en su persona a la manera del persico, *vario* en sus atributos a la manera de los dioses griegos.» Y otras veces sostenía que «Jesucristo no venció al mundo, ni por la santidad de su doctrina, ni por los milagros y profecías, sino a pesar de todas estas cosas». Calamidad del estilo oratorio que se va tras de la imagen, la ex-

presión original, la paradoja o la ingeniosidad, y que por lograr un efecto, no duda en sacrificar lo exacto y preciso a lo brillante.

Hablando de hombres de la estatura de Donoso, puede decirse sin reparos toda la verdad. La parte metafísica, la parte de filosofía primera, no es lo más feliz del *Ensayo*. Casi toda puede y debe discutirse, y quizá no haya entre los católicos españoles quien la patrocine y profese íntegra. Aun la misma doctrina de la libertad humana está expuesta por Donoso en términos peregrinos, y que pueden inducir a error al lector poco atento. Donoso se mantuvo casi extraño a la restauración escolástica: su educación era francesa, sus mayores lecturas, de publicistas de aquella nación; de aquí la falta de rigor de su lenguaje. Lo que inmortaliza al libro es la parte de filosofía social. Quizá no haya en castellano moderno páginas de vida más palpitante y densa que las que Donoso escribió contra el doctrinarismo, cien veces más aborrecido por él que el socialismo y el maniqueísmo proudhoniano, porque éstas al fin son teologías del diablo y traen afirmaciones dogmáticas sobre todos los problemas de la vida, al paso que esa escuela, «la más estéril, la menos docta, la más egoísta de todas…, escuela que domina sólo cuando las sociedades desfallecen…, impotente para el bien porque carece de toda afirmación, y para el mal porque le causa horror toda negación intrépida y absoluta…; nada sabe de la naturaleza del mal y del bien, **[p. 411]** apenas tiene noticia de Dios, y no tiene noticia del hombre». Pero su dominación es siempre breve; sólo dura hasta el solemne día en que «apremiadas las turbas por sus instintos, se derraman por las calles, pidiendo a Barrabás o pidiendo a Jesús resueltamente, y volcando en el polvo las cátedras de los sofistas».

En vano críticos venidos de todas partes, así del Austro como del Aquilón, se han mellado los dientes en el *Ensayo*. Con tener éste tantos portillos flacos, resiste, sin embargo, y no es dado leerle sin asombro. En vano se dice que son pocos en él las ideas originales; la verdad siempre es vieja. En vano se recuerda que la

teoría de la expiación y de la eficacia de los sacrificios sangrientos es remedo cercano de la apología del verdugo, como instrumento de justicia providencial, hecha por José de Maistre. ¿Qué importa? Las ideas son de todo el mundo, o más bien, sólo pertenecen al que las traba por arte no aprendido, y hace con ellas un cuerpo y un sistema, y les da forma definitiva e imperecedera. Y Donoso es originalísimo en la trabazón y en el sistema, por más que la regularidad geométrica del libro esconda, como tantos otros organismos, partes endebles y espacios huecos.

Completan la obra católica de Donoso su polémica con el duque de Broglie, y la carta al Cardenal Fornari sobre el parentesco y entronque de las herejías modernas. Pero digo mal, no la completan; la mejor corona de aquella vida, segada antes de llegar a la tarde, la mejor obra y el mejor ejemplo de Donoso, fué su muerte de santo, acaecida en París, el 3 de mayo de 1853. Dios nos conceda morir así, aunque no escribamos el *Ensayo*. [1]

[p. 412] y [(Ch)] En torno de Balmes y Donoso se formaron dos grupos de discípulos y admiradores suyos, que ya en libros, pocas veces extensos, ya en la controversia periodística, mantuvieron izada la bandera de la fe y resistieron el empuje de la corriente heterodoxa. Fueron colaboradores de Balmes, Ferrer y Subirana, traductor de Bonald; [(D)] Roca y Cornet, autor del *Ensayo crítico sobre las lecturas de la época, en su parte filosófica y religiosa* (1847); el mallorquín D. José María Quadrado, insigne en la arqueología y en la historia; D. Benito García de los Santos, autor del *Libro de los deberes, y* el difunto lectoral de Jaén, D. Manuel Muñoz Garnica, cuyo nombre vivirá en dos excelentes libros: la biografía de San Juan de la Cruz y el *Estudio sobre la elocuencia sagrada,* que en gran parte es estudio sobre los místicos españoles.

En Cataluña hizo más prosélitos Balmes. Los periodistas católicos de Madrid se inclinaron con preferencia a Donoso y al tradicionalismo. Así Gabino Tejado, su mayor amigo, apologista y

editor; así Navarro Villoslada, conocido antes y después como egregio novelista *walter-scottiano,* aun más que como autor de la famosa serie de los *Textos Vivos,* revista inapreciable del movimiento heteredoxo en la Universidad; así González Pedroso, de cuya maravillosa conversión, virtudes singulares y altísimo ingenio se hacen lenguas cuantos le conocieron; poco escribió, pero basta para su gloria el discurso sobre los *Autos Sacramentales,* **[p. 413]** uno de los trozos de más alta crítica que han salido de pluma española.

Es difícil, casi imposible, reducir a número y poner en algún orden a los modernos apologistas españoles, y arriesgado y odioso tasar su valor comparativamente. En filosofía, el tradicionalismo duró poco, al paso que fué cobrando bríos la restauración escolástica. Comenzó en 1858 el jesuíta P. Cuevas con sus *Philosophiae Rudimenta,* ajustados en general a la doctrina de Suárez, y notables, sobre todo, por la importancia que en ellos se da a la ciancia indígena. Pronto penetraron aquí las obras de los neoescolásticos italianos. Gabino Tejado tradujo, con mucha pureza de lengua, los *Elementos de Filosofía,* de Prisco. El mismo Tejado y Ortí y Lara, pusieron en castellano el *Derecho Natural,* de Taparelli. La admirable obra del napolitano Sanseverino, *Philosophia christiana cum antiqua et nova comparata,* dió principal alimento a la inteligencia filosófica del Sr. Ortí y Lara, que, además de su campaña antikrausista ya memorada, publicó compendios de casi todas las partes de la Filosofía, y varios opúsculos, escritos con limpieza de estilo, no común entre filósofos, v. gr., *El Racionalismo y la Humildad, El Racionalismo y la filosofía ortodoxa en la cuestión del mal, Tres modos del conocimiento de Dios, Ensayo sobre el catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre*. También debe incluirse entre los libros escolásticos la voluminosa obra del P. Yáñez del Castillo, impresa en Valladolid con el título de *Controversias críticas con los racionalistas,* las *Analogías de la fe,* del Canónigo gaditano Moreno Labrador, y de fijo otras que no recordamos.

Quien escriba en lo venidero la historia de la filosofía española, tendrá que colocar, en el centro de este cuadro de restauración escolástica, el nombre del sabio dominico Fr. Ceferino González, que actualmente ciñe la mitra de Córdoba, y que, muy joven aún, asombró a los doctos con sus *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás,* obra que, cuando los años pasen y las preocupaciones contemporáneas se disipen, ocupará no inferior lugar a las de Kleutgen y Sanseverino.

La teología española dió escasa muestra de sí en la gran controversia promovida en toda Europa por el escándalo literario de Renán: *Vida de Jesús* (1863). El ánimo se apena al pasar verbigracia, de los libros de Ghiringuello y de Freppel a la *Refutación* **[p. 414]** *analítica* del catedrático D. Juan Juseu y Castanera, tan árida y prolija, tan atrasada de noticias, tan anacrónica en el método, tan poco digna de la patria de Arias Montano y de Maldonado. Algo más vale la del franciscano Fr. Pedro Gual, Comisario general de las misiones de su Orden en el Perú y el Ecuador. [1]

Ciertamente que ni las refutaciones de Renán ni la *Concordia Evangélica* del agustino P. Moreno (Córdoba, 1853), pueden dar sino tristísima idea de nuestra ciencia escrituraria a los extraños. Las únicas muestras de ella que podemos presentar sin desdoro son un libro sobre *los Evangelios,* que comenzó a salir en 1866, a nombre de D. M. B., y en años más cercanos el riquísimo *Manuale Isagogicum* del Sr. Caminero, docta y hábil condensación de los más recientes estudios bíblicos. Pero esta obra, mucho más apreciada fuera de España que entre nosotros, e inmensamente superior a la *Hermenéutica* de Janssens, se publicó ya dentro del período revolucionario.

En cuestiones de historia eclesiástica puede y debe hacerse especial mención, por no decir única, del docto catedrático don Vicente de la Fuente, autor de la sola *Historia* de nuestra Iglesia que hasta el presente poseemos: obra de la cual existen dos ediciones, la primera más breve e imperfecta, publicada en 1855 por

la *Libreria Religiosa* de Barcelona como adiciones al compendio de Alzog, y la segunda mucho más extensa y nutrida, no acabada de imprimir hasta 1876, en que apareció el sexto volumen. Bajando al palenque de las cuestiones canónicas hoy más debatidas, trituró el catedrático de Disciplina Eclesiástica de la Central los últimos desbarros regalistas en su libro de la *Retención de Bulas ante la Historia y el Derecho,* a que dió ocasión la **[p. 415]** consulta del Consejo de Estado sobre el *Syllabus,* y escribió con buen seso y mucha doctrina, *De la pluralidad de cultos y sus inconvenientes* (1865), [1] contestando al discurso de Montalembert en el Congreso de Malinas. En las obras de este fecundo y desenfadado canonista vive la tradición, el espíritu y hasta las formas de nuestras antiguas aulas, siendo quizá el más genuino representante de una raza universitaria y un modo de cultura próximos a perderse. Las obras de la Doctora de Ávila le deben laboriosa ilustracion, y no menos los anales de su propia patria aragonesa.

Como canonista lidió también el P. Gual contra los restos del viejo jansenismo, publicando, con el título de *Equilibrio entre las dos potestades,* [2] una refutación directa del enorme libro cismático de D. Francisco de Paula Vigil, *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia romana,* [3] obra de especiosa y amañada erudición, hermana gemela del *De Statu Ecclesiae,* de Febronio, y de la *Tentativa Teológica,* de Pereira, y obra de tristísimo efecto, que aún dura, en la política interior del Perú, donde el autor hizo escuela, sin que fuera óbice la condenación de su doctrina, que pronunció la Sagrada Congregación del Índice, en decreto de 2 de marzo de 1853. El Obispo de Barcelona, Costa y Borrás, en polémica con Aguirre, completa el escaso número de nuestros canonistas ortodoxos que hayan publicado trabajos de alguna substancia.

Como orador sagrado que ha recorrido casi todos los puntos de controversia, puede citarse al chantre de Valladolid, don Juan

González, en la voluminosa colección de sermones que se rotula *El catolicismo y la sociedad, defendidos desde el púlpito*.

Los libros de filosofía social católica, publicados en estos últimos años, resiéntense todos, aun los mejores, del tono y maneras periodísticas y de la continua preocupación de los negocios del momento, que turba y oscurece la serenidad científica, y quita **[p. 416]** perennidad y valor intrínseco a las obras. Más que libros con un plan previo y bien concertado, parecen series de artículos, y no se libra de esto la misma *Verdad del Progreso,* de D. Severo Catalina, que tenía entendimiento aún mucho mayor que sus obras, con valer éstas tanto.

Después de él, aún pueden mencionarse de pasada los dos libros de D. Bienvenido Comyn, abogado de Zaragoza, *Catolicismo y Racionalismo* y *El Cristianismo y la ciencia del Derecho en sus relaciones con la civilización,* y el de D. José Lorenzo Figueroa sobre *La libertad de pensar y el catolicismo*. El titulado *Del Papa y los gobiernos populares,* de D. Miguel Sánchez, es todo de política diaria y palpitante.

La negra condición de los tiempos ha lanzado a los católicos al periodismo, eterno incitador de rencores y miserias, obra anónima y tumultuaria, en que se pierde la gloria y hasta el ingenio de los que en ella trabajan. Con todo, por la nobleza del propósito y por el desinterés literario que supone, conviene dedicar algún recuerdo a los papeles periódicos católicos, así diarios como revistas. Ya durante la guerra civil de los siete años, se publicó *La Voz de la Religión,* cuyo editor era un Sr. Jimena. Aparecieron luego *La Cruz, El Reparador y la Revista Católica*. Siguió Balmes con *La Civilización, La Sociedad* y *El Pensamiento de la Nación*. Su colaborador, Roca y Cornet, redactó, por algunos años, en Barcelona, *La Religión, revista mensual filosófica, histórica y literaria* (1837-1841). Con ellos coexistió *El Católico,* que se daba a la estampa en Madrid, y nació *La Esperanza,* periódico de más larga vida, que fundó y dirigió D. Pedro de La Hoz. Más modernos fueron

El Pensamiento Español, en que hicieron bizarrísima campaña Pedroso, Tejado, Villoslada y Ortí y Lara; *La Regeneración,* que dirigía Canga-Argüelles, asistido por D. Miguel Sánchez y otros; *El Pensamiento de Valencia,* redactado por Aparisi y Galindo de Vera, y *La Constancia,* periódico de la propiedad de Nocedal, con quien colaboraron Selgas, Fernández de Velasco y otros. Como revistas deben citarse (además de las de Balmes y Roca) *La Censura,* que dictaba casi solo D. Juan Villaseñor y Acuña (1844 a 1853); *La Razón Católica,* que dirigía el P. Salgado, de las Escuelas Pías; la *Revista Católica,* que se publicó en Barcelona, bajo los auspicios de D. Eduardo María **[p. 417]** Vilarrasa; La *Cruz,* fundada en Sevilla por D. León Carbonero y Sol; el *Semanario Católico Vasco-Navarro,* cuyo inspirador era el canónigo Manterola; los *Ensayos de Filosofía Cristiana,* de que no he visto más que el prospecto; *La Civilización Cristiana,* que fué órgano de los tradicionalistas y especialmente de Caminero.

Si a toda la labor esparcida en estas hojas, volantes como las de la Sibila, se añaden los esfuerzos de algunos oradores parlamentarios, pongo por caso Aparisi y Nocedal, y los sermones, pastorales y escritos polémicos de varios Prelados, v. gr., el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago *(Cartas a La Iberia, sobre el poder temporal del Papa);* el Obispo de la Habana, Fr. Jacinto Martínez, autor de un libro excelente acerca de la devoción de Nuestra Señora, y el Obispo de Calahorra y luego de Jaén (hoy Arzobispo de Valencia), D. Antolín Monescillo, traductor de *La Simbólica,* de Moehler, quedará casi agotado lo más característico de la apologética católica en el período que historiamos.

Propagáronse extraordinariamente las traducciones de libros católicos extranjeros. A la *Biblioteca de Religión,* protegida por el Cardenal Inguanzo, sucedieron la *Biblioteca Religiosa,* de que fué editor D. José Félix Palacios; la *Librería Religiosa,* fundada en Barcelona por el apostólico misionero D. Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba; la *Biblioteca universal de autores*

católicos, propiedad de D. Nicolás Malo; el *Tesoro de predicadores ilustres,* y la *Sociedad Bibliogáfico-mariana,* de Lérida, sin otras que no recuerdo. Con alguna excepción levísima, las traducciones publicadas por estas Sociedades y Bibliotecas, de todo tienen menos de literarias; hechas atropelladamente, no suelen pasar de medianas, y algunas pueden presentarse por el mejor dechado de galicismos y despropósitos. Pero así y todo, gracias a ellas, no hubo español que por bajísimo precio no pudiera saborear lo más exquisito de la literatura católica moderna, desde las *Veladas de San Petersburgo,* de De Maistre, hasta los *Estudios Filosóficos* o *la Virgen María y el Plan Divino,* de Augusto Nicolás; desde las Conferencias del P. Ventura sobre *La razón filosófica y la razón católica,* hasta la *Teodicea,* de monseñor Maret, desde el *Catecismo de Perseverancia,* del abate Gaume, hasta la *Vida de Santa Isabel de Hungría,* de Montalembert; desde la **[p. 418]** *Exposición del dogma católico,* de Genoude, hasta *la Historia de Jesucristo* , de Stolberg, y las *Conferencias,* del P. Félix. [1]

[p. 345]. [(A)] . *Manual práctico del magnetismo animal por Alfonso Teste, traducido y reformado por Marino Cubí y Soler, y Magín Pers y Ramona* (Barcelona, imp. de Verdaguer, 1845).

[p. 346]. [1] . *Sistema Completo de Frenología, con sus aplicaciones al adelanto y mejoramiento del hombre, individual i socialmente considerado. Por Mariano Cubí y Soler. Segunda Edizión, corregida, aumentada i notablemente mejorada. Barcelona, imp. de J. Tauló, calle de la Tapinería. Año 1854.* 8.°, 571 páginas.

-Polémica Religioso-Frenológico-Magnética, sostenida ante el Tribunal Eclesiástico de Santiago, en el expediente que ha seguido con motivo de la denuncia suscitada contra los libros y lecciones de Frenología y Magnetismo de D. Mariano Cubí y Soler, cuya causa ha terminado últimamente por sobreseimiento, dejando a salvo la persona y sentimientos del Sr. Cubí. Redactada y publicada según ofrecimiento que hizo el autor y admitió aquel tribunal, por D. Mariano Cubí y Soler, fundador de varias

sociedades científicas y de los colegios literarios, etc. Barcelona, imprenta de José Tauló, 1848. 8.º, 494 páginas.

Acerca de Cubí y la Frenología, vid. además los artículos de Balmes en *La Sociedad* (edición de 1867), tomo I, pág. 29; tomo II, páginas 57, 120 y 174, en los cuales juzga Balmes cierto *Manual de Frenología,* publicado por Cubí antes del *Sistema Completo*.

[p. 347]. [(B)] . Creo que una de las más antiguas exposiciones de él publicadas en España sean las *Noticias del magnetismo y de sus efectos portentosos sobre la economía animal,* por el médico catalán D. Ignacio Graells (Madrid, 1816), 8.º

[p. 347]. [1] . Además de Balmes, refutó a Cubí el insigne escritor mallorquín Quadrado, en *La, Fe* periódico de Palma (febrero de 1844).

[p. 348]. [(C)] . No parecerán inútiles algunas noticias acerca de las raras vicisitudes de este propagandista, en otros tiempos tan famoso, y ya tan olvidado. Nació en Malgrat, en 1801. En 1821 enseñaba lengua y literatura españolas en un colegio de Baltimore, y para uso de sus discípulos compuso en inglés una gramática castellana (Quinta edición). En 1829 dirigía un colegio y una revista en la Habana. En 1833 fundó en Tampico (México) otro colegio con el rótulo pomposo de *Fuente de la Libertad*. En 1837 figuraba como profesor de lenguas modernas en un colegio de Nueva-Orleáns, y había publicado, además de varios libros de texto, dos folletos sobre la Frenología, en cuya supuesta ciencia se había iniciado desde 1828, emprendiendo seguidamente un viaje por todos los Estados Unidos, visitando escuelas, colegios, cárceles, presidios, y examinando más de 200 cabezas de personas de todas clases y condiciones.

Poseído de un ferviente entusiasmo por su doctrina, y deseoso de propagarla en España, adonde regresó en 1842, abrió al año siguiente su primera cátedra de Frenología en Barcelona, y pu-

blicó el *Sistema completo de Frenología,* que obtuvo tres ediciones, la última de ellas en 1856, acompañada de un apéndice en que el autor procura contestar a las objeciones de Balmes y Quadrado, y de un *Bosquejo histórico de la ortografía castellana,* en que procura justificar la muy extraña que emplea en su libro.

Poco después emprendió su célebre misión por toda España, y en mayo de 1847 tuvo el ya referido tropiezo con el Tribunal Eclesiástico de Santiago, a consecuencia de una hoja volante que publicó el Dr. D. Antonio Severo Borrajo, A *todos los que tienen ojos para ver y oídos para oír.* Entre los teólogos que intervinieron en aquel asunto, y que en general miraron a Cubí con benevolencia, se distinguió el ilustre P. Maestro dominico Fr. Manuel García Gil (después Arzobispo de Zaragoza), en cuyo dictamen se leen estas frases: «Creo, y no temo decirlo, que acaso es el hombre a quien espera la gloria de purgar la frenología y magnetismo de cuanto tiene de peligroso y falso, y armonizar, por tanto, esos dos sistemas con la religión.»

En 1848 dirigió su actividad desordenada y febril a otros rumbos, especialmente sociales y económicos, fundando en Barcelona *La Antorcha, semanario enciclopédico de ciencias, artes, literatura e industria, dedicado a ilustrar todas las clases y favorecer todos los intereses de la nación española*. Publicó también algunos estudios lingüísticos no despreciables, especialmente sobre dialectos y jergas peninsulares.

Era hombre de buena voluntad y de buen talento natural; había viajado y estudiado mucho; tenía nociones de muchas cosas, aunque casi todas las sabía mal; por donde vino a ser el viajante comisionista de una ciencia de pacotilla.

Un grupo de fervientes discípulos suyos fundó en 1847 (Barcelona) *El Eco de la Frenología y de las escuelas filosóficas,* revista quincenal, en la cual tomaron parte el Dr. D. Narciso Gay y Beya; el clérigo aragonés D. Julián Soto, que había pertenecido a la

Congregación de misioneros de San Vicente de Paúl y que fué luego director del Instituto de Figueras; el sastre literato D. Magín Pers y Ramona, a cuya pluma o tijera se debe, entre otras heterogéneas confecciones, el *Manual de Frenología al alcance de todos* (Barcelona, imp. de Tauló, 1849).

[p. 349]. [1] . En *La Unión Médica,* periódico oficial de la Academia Quirúrgica Matritense y de la Cesaraugustana y Mallorquina, causó grave escándalo por los años de 1852, un bachiller, D. José Garófalo y Sánchez, proclamándose *materialista puro,* y diciendo entre otras ridiculeces, que *el dogma cristiano se alojó en la escuela de los filósofos platónicos, bien como el forastero que, llegado a una población, se acomoda en la casa de un pariente o íntimo amigo*.

[p. 351]. [1] . *Filosofía Española. Tratado de la Razón Humana con aplicación a la práctica del foro. Lecciones dadas en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, por el Dr. D. Pedro Mata, Catedrático de término en la Universidad Central, encargado de la asignatura de Medicina Legal y Toxicología,* etcétera . *Madrid, Carlos Baylli-Baillière, 1858.* 4.°, 756 páginas.

Este tomo primero o primera parte que trata *de la razón humana en estado de salud,* es el que tiene más curiosidad filosófica.El segundo (1864) versa sobre *los estados intermedios* (sueño, ensueños, sonambulismo, magnetismo, etc.), y el tercero sobre la locura.

-De la libertad moral o libre albedrío. Cuestiones Fisio-Psicológicas sobre este tema y otros relativos al mismo, con aplicación a la distinción fundamental de los actos de los locos y los de los apasionados o personas respetables, por el Dr. D. Pedro Mata... Madrid, Baylli-Baillière, 1868. En 4.° 450 páginas. Contiene la discusión habida por Mata en la Academia de Medicina de Madrid con los doctores D. Joaquín Quintana, D. Matías Nieto y Serrano, D. José María Santucho y otros, en 1863.

Además de estas obras propiamente filosóficas, invaden con mucha frecuencia el terreno de la filosofía las restantes del Dr. Mata, en especial su *Doctrina médico-filosófico-española, sostenida durante la gran discusión sobre Hipócrates y las Escuelas hipocráticas en la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid y en la prensa médica…* Madrid, Baylli-Baillière, 1860. Es curioso en sentido contrario el libro del doctor sevillano Hoyos Limón, *El Hipocratismo en su evolución contemporánea*. Esta disputa hipocrática, uno de los más curiosos episodios de nuestra ciencia moderna, fué en el fondo una polémica entre los médicos espiritualistas, vitalistas y animistas de una parte, y los materialistas de otra.

De Mata debe leerse además el *Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura,* y aun el *Examen crítico de la homeopatía,* lecciones que dió en el Ateneo, en 1853, todos los cuales libros, y hasta su propio compendio de *Medicina Legal y Toxicología,* de que hay multiplicadas ediciones, y que todavía sirve para la enseñanza, están salpicados de proposiciones materialistas, más o menos escandalosas y paladinas.

Como impugnadores de Mata, vid., a más de los citados, a Campoamor *(Polémicas),* Navarro Villoslada *(Textos vivos);* pero, sobre todo, a Letamendi, en el núm. 6.°, año 1 (1868), de los *Archivos de la Medicina Española*.

Era Mata tan acérrimo nominalista, que llegó a encariñarse con los de la Edad Media, especialmente con Pedro Abelardo, a quien tenía por tal, no con mucha razón, y le convirtió en protagonista de una novela, infelicísima como todos sus ensayos literarios, la cual fué prohibida por varios Obispos, y dió motivo a una defensa del Dr. Mata; que recuerdo haber leído, y que era, o quería ser a la vez, panegírico de la filosofía de Abelardo. Apúntolo por la singularidad del caso.

[p. 355]. [1] . Manini y Compañía, editores.

[p. 355]. [2] . *Estudios sobre la Edad Media, por D. Francisco Pi y Margall.* Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1873. 12.°, 204 páginas. (Este tomito de la *Biblioteca Universal* está formado con un capítulo de la *Historia de la Pintura,* de Pi, y otro de su libro *Reacción y Revolución.)*

[p. 358]. [1] . Además de estos libros, publicó el Sr. Pi antes de la revolución del 68, diversos trabajos de crítica artística y literaria, más o menos saturados de sus opiniones favoritas. Son suyos, aunque no llevan su nombre, los prólogos de las obras de San Juan de la Cruz y del P. Mariana en la *Biblioteca* de Rivadeneyra. Este último, atestado de no leves herejías, es, por otra parte, lo más elegante y vigoroso que Pi y Margall ha escrito nunca.

[p. 358]. [2] . Tengo para mí que el primer español que citó el nombre de Kant (poniéndole al lado de los de Vives, Bacon y *Herder)* fué el duque de Frías en una oda *A Pestalozzi,* que compuso e imprimió en 1807.

[p. 358]. [3] . Imprenta de D. Marcelino Calero, 1837. Tomo I, 376 páginas. Tomo II, 380. No he visto el tomo III, que, según parece, se imprimió en 1855. Pero tengo un *Complemento,* o sea, tomo IV, impreso en Sevilla, en 1857, 111 páginas, 8.°

[p. 360]. [1] . Sobre la *Unidad Simbólica* puede leerse un chistoso artículo del señor Caminero en la *Revista de España* (tomo XXII, páginas 614 a 622).

[p. 360]. [2] . Madrid, 1851 , imp. de los Sres. Martínez y Minuesa. 4.°, 307 páginas.

[p. 361]. [1] . *Filosofía del alma humana, o sea Teoría de los actos externos e internos del hombre. Precedido de unos apuntes etimológicos... y seguido de otros apuntes sobre generación de ideas, para completar los estudios filosóficos, por D. Roque Barcia, Autor de los Viajes, Director del Círculo científico y literario* de *Madrid. París: quai de l'ecole,* 1856; 236 páginas, 8.°

[p. 364]. [1] . Bermúdez de Castro, *Ensayos Poéticos*.

[p. 364]. [2] . Una de las pruebas más señaladas de la confusión de ideas y de la poca noticia que en España había de las modernas utopías socialistas, nos la da el hecho de haber publicado en sus folletines, periódicos conservadores como El *Heraldo,* novelas socialistas, al modo de *Martín el Expósito* o de los *Misterios de París,* de las cuales hizo luego estupendas imitaciones *(María, la hija de un jornalero, La Marquesa de Bellaflor,* etc.), el infatigable D. Wenceslao Ayguals de Izco, comandante de la milicia nacional de Vinaroz.

[p. 365]. [1] . Ahora quizá parezca oportuno, por vía de nota, decir algo del estado de la filosofía en nuestras posesiones ultramarinas. Seré breve, y eso que tengo a mano casi todos los materiales necesarios para escribirla (a) [(a). *Vida del presbítero D. Félix Varela, por José Ignacio Rodríguez*. Nueva York, imprenta de O *Novo Mundo,* 1878. 8.°, 448 páginas.

-*Vida de D. José de la Luz y Caballero,* por José Ignacio Rodríguez. Nueva York, imprenta de *El Nuevo Mundo.-La América Ilustrada,* 1874. 8.°, 327 páginas.

-*De la filosofía en la Habana, discurso por D. José Manuel Mestre, doctor en Filosofía y catedrático de la misma Facultad en la Real Universidad Literaria. Seguido de una carta inédita del presbitero D. Félix Varela, y un artículo del Dr. D. José González del Valle*.] Desde fines del siglo XVIII había comenzado a propagarse en Cuba, como en Méjico y otras partes de la América española, lo que entonces llamábamos *eclectisismo,* es decir, la filosofía analítica de Genovesi y Vernei, con tendencias sensualistas muy marcadas. De tales enseñanzas fué eco el Presbítero D. José Agustín Caballero, que dejó inéditas unas *Lecciones de filosofía ecléctica*. Pero el verdadero propagador del método analítico, y el primer maestro de filosofía digno de memoria que ofrecen los anales literarios de Cuba, es el Presbítero D. Félix Varela, apreciable mucho más por sus

condiciones de maestro y de iniciador, que por la hondura y originalidad de su pensamiento especulativo, que venía a resolverse en inquina ciega contra la escolástica. Todavía dura bendecida su memoria, y sus discípulos le llaman a boca llena *el más grande de los cubanos y el primero que los enseñó a pensar, el Sócrates de la grande Antilla,* etcétera, etc. Fué católico, sin duda, y no tan enemigo de España como otros criollos. Su biógrafo mismo confiesa que en 1823 *cubanos y españoles constituían una misma familia* (pág. 213). Lo que le mantuvo expatriado en Nueva York no fué el ser filibustero, sino el haber sido diputado en el período constitucional de los tres años, y uno de los que votaron la suspensión de Fernando VII. Sus obras filosóficas son *Institutiones philosophicae eclecticae* (La Habana, 1812 a 1814, los dos primeros tomos en latín, los dos últimos en castellano), varios *elencos* o programas, un discurso sobre la *Influencia de la Teología en la marcha de la sociedad,* leído en 1817 en la Sociedad Patriótica de la Habana, la *Lección Preliminar* del curso de 1818, un tomo de *Misceláneas Filosóficas,* ciertos *Apuntes… sobre la dirección del espíritu humano,* las *Lecciones de Filosofía* (obra distinta de las *Instituciones,* por primera vez impresa en 1818), y, sobre todo, las *Cartas a Elpidio sobre la impiedad, la superstición y el fanatismo en sus relaciones con la sociedad* (Nueva York, 1835 y 1836, dos tomos), obra que le da derecho a figurar entre los principales apologistas españoles del primer tercio de este siglo. Su eclecticismo, si bien con pretensiones cartesianas, no deja de ser una muy pobre ideología analítica, manera de tránsito entre Destutt Tracy y Laromiguière. Rechazó siempre el eclecticismo, y a Cousin le trata duramente. Pero siempre será digno de alabanza el entusiasmo con que promovió los estudios filosóficos, la pureza de su fe católica, que le salvó, lo mismo que a nuestro P. Muñoz, de los escollos del sensualismo, el ardoroso brío de sus escritos contra los impíos, y la activa y fructuosa propaganda católica que hizo en los Estados Unidos contra los protestantes, fundando iglesias y asilos de beneficencia, catequizan-

do muchos herejes, y saliendo vencedor de reñidísimas polémicas, algunas de ellas orales. Dichoso quien tales cosas realizó y tanto mereció de la Iglesia, por más que algunas sombras de los errores políticos y filosóficos de su tiempo anublasen su mente. Varón más digno de loor por lo que practicó que por lo que escribió y enseñó a sus discípulos. Hasta se le debe en parte la introducción de los estudios experimentales de química y física en las aulas de la Habana: mérito que debe compartir con el Obispo Espada, vascongado de nacimiento.

Al sensualismo del P. Varela, que se anticuó muy pronto, sucedió un período de discordia entre sus discípulos, inclinándose unos, como el Dr. Manuel González del Valle, al eclecticismo cousiniano, que mezcló con ciertas reminiscencias de Luis Vives y de los psicólogos escoceses, y prefiriendo otros los sistemas alemanes, pero de una manera cuasi empírica, rudimentaria y nada sistemática. De e!los fué el famoso D. José de la Luz Caballero, hábil director de colegios, gran propagandista del filosofísmo y separatismo entre la juventud de la grande Antilla, que le venera como a su Confucio. Educó a los pechos de su doctrina una generación entera contra España, creó en el *Colegio del Salvador* un plantel de futuros *laborantes* y de campeones de la manigua; pero dejó escrito muy poco, y de filosofía menos, y aunque hombre reflexivo y culto, carecía de rigor dialéctico y del desasimiento de toda consideración práctica que caracterizan al metafísico puro. Así examinando sus *elencos* o programas, se ve que el fin moral o político, entendido a su modo, le perseguía siempre, y que, propagandista mucho más que filósofo miraba con despego las cuestiones ontológicas. Era el suyo un racionalismo vago, que se aquietaba con moralidades sentenciosas, en estilo cortado y lapidario, como las sentencias de los siete sabios griegos. Frases como éstas, y del mismo jaez son todas las que citan sus admiradores: «La filosofía es el bautismo de la razón... La humanidad, si no aspira, no respira... La religión es el alma del alma», y otras

por el mismo estilo, no bastan para establecer la filiación filosófica de nadie, ni su biógrafo, con haber escrito acerca de él cerca de 400 páginas, nos suministra datos suficientes para juzgar si fué panteísta, como generalmente se cree, o filósofo ortodoxo, como él se proclamaba. Pienso, con todo, que no yerran los que quieren emparentarle con los krausistas y con Sanz del Río. Afirmó siempre que la verdad era una sola, y uno el método de buscarla, una y la misma en todas las ciencias, *una en el sujeto y el objeto*. Lo que mejor conocemos de su filosofía es la parte negativa, la impugnación del sistema de Víctor Cousin, que él no sustituye con cosa alguna, sino con otro eclecticismo a su modo.

El entierro de D. *Pepe* (así le llamaban cariñosamente sus innumerables discípulos) fué una verdadera algarada contra España, malamente consentida por el capitán general (1862), y uno de los más temerosos amagos de la insurrección de 1868.

En las repúblicas independientes de América aún fué menor el movimiento filosófico. Nunca he llegado a ver la *Teoría del entendimiento humano* , de Andrés Bello, ni sé lo que en puntos de filosofía alcanzaba el benemérito filólogo; pero he oído que defiende, no sin ingeniosa novedad, algunas opiniones idealistas de Berkeley, siguiendo en lo demás las huellas del espiritualismo de Cousin, y aprovechando los minuciosos análisis de la escuela de Edimburgo; de todo lo cual presumo que ha de resultar un conjunto bastante abigarrado. En Nueva Granada y otras repúblicas, el utilitarismo de Salas y la ideología de Tracy han sido ciencia oficial hasta hace pocos años; dato bien triste y elocuente por sí solo.

En Portugal el movimiento filosófico aún es menor, si cabe, y ningún nombre de pensador de aquel reino ha logrado pasar la frontera, como no sea el de Pinheiro Ferreira, traductor directo y comentador de las *Categorias de Aristóteles*. El eclecticismo francés ha servido, como en todas partes, a falta de otra cosa mejor. La filosofía escolástica está allí muerta. Nadie ha querido tampo-

co calentarse la cabeza en estudiar idealismos alemanes, y hoy, con alguna excepción honrosa, toda la juventud dorada que bulle y se agita en Coimbra y en Lisboa es ferozmente atea, materialista o positivista, jurando únicamente por Littré o por Augusto Comte. Todavía no hemos alcanzado a los portugueses en esta vertiginosa carrera; pero todo se andará, si Dios no lo remedia.

[p. 369]. [1] . *Cartas Inéditas de | D. Julián Sanz del Río, publicadas por | D.* Manuel *de la Revilla, Madrid. Casa editorial de Medina y Navarro* (sin fecha, según pésima costumbre de algunos editores nuestros; creo recordar que fué hacia 1875). 8.°, 109 páginas.

[p. 374]. [1] . *Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central, por el Dr. D. Julián Sanz del Río, catedrático de Historia de la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras,* Madrid, imp. Nacional, 1857. 42 páginas, 4.°

[p. 375]. [1] . *C. Chr. F. Krause.| Sistema | de la Filosofía. Metafísica.| Primera parte. Análisis | expuesto| por D. Julián Sanz del Río. | Catedrático de Historia de la Filosofía,| en la Universidad Central,| Madrid. | Imp. de Manuel Galiano...| 1860.* 8.°, 71 más 572 páginas.

[p. 384]. [1] . Por fijarme sobre todo en el análisis del conocimiento, que es aquí lo capital, nada he dicho de dos capítulos (por otra parte poco importantes) de la *Analítica,* en que se trata de la voluntad y del sentimiento que Sanz del Río define: «relación de unión esencial del objeto, como todo, con el sujeto, como todo en forma de totalidad, en toque y penetración de uno por otro, entrando la cosa en parte del sujeto y el sujeto en parte de la cosa».

[p. 386]. [1] . *Análisis del Pensamiento Racional, por D. Julián Sanz del Río*. Madrid, imp. de Aurelio Alaria, 1877. 4.°, XXXII más 446 páginas. El señor don José de Caso dirigió heroicamente esta publicación.

[p. 389]. [1] . *C. Cr. Krause. Ideal de la humanidad para la vida, con introducción y comentarios por D. Julián Sanz del Río*… Madrid, imp. de Galiano, 1860 . 8.°, XXII más 286 páginas. Hay otra edición póstuma.

[p. 390]. [1] . Atento Sanz del Río a infiltrar sus errores hasta en los primeros grados de la enseñanza, publicó en 1862 (imp. de Galiano) un *Programa de Psicología, Lógica y Ética* (4.°, 29 páginas). En esta literatura de *introducciones, conceptos, planes y programas,* han sido fecundísimos los krausistas. Algunos de ellos nunca han hecho otra cosa.

[p. 390]. [2] . Vid. sobre estas polémicas los libros y opúsculos siguientes:

-*Krause y sus discípulos convictos de panteísmo, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático de Filosofía en la Universidad Central*… Madrid, 1864, imp. de Tejado. 4.°, 67 páginas.

-*Lecciones sobre el sistema de filosofía panteísta del alemás Krause, pronunciadas en La Armonía (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel* Ortí y *Lara*… Madrid, 1865, imp. de Tejado. 8.°, 344 páginas.

-*Carta sobre algunas opiniones expresadas en el Ateneo acerca de la doctrina de Krause, por D. D. G.* Madrid, imp. de J. Viñas, 1860, 27 páginas. (Salió antes en *la Revista de Instrucción Pública,* que por algún tiempo pareció ser órgano de Sanz del Río, y divulgó muchos artículos suyos, entre ellos la mayor parte de la Analítica. El *Dionisio Gómez* que firma la carta no parece persona de este mundo.)

[p. 391]. [1] . Guardo en mi colección la carta litografiada a D. F. R. de Castilla, en que Sanz del Río hace esas y otras no menos terminantes declaraciones de fe religiosa. (Son 15 páginas en 4.°)

[p. 392]. [1] . Los principales escritos filosóficos de Canalejas anteriores a 1868, son un discurso sobre la *ley de la relación interna*

de las ciencias filosóficas, otro sobre *el estado de la filosofía en las naciones latinas,* y un pomposo. elogio de la *Analítica,* dándola por la última palabra de la ciencia humana Todo ello está coleccionado en un tomo de *Estudios críticos de Filosofía, Política y Literatura*. (Madrid, Bailly-Baillière, 1872.)

[p. 392]. [2] . *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central, por don Nicolás Salmerón y Alonso, en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras*. Madrid, imprenta de P. Martínez García, 1864. 4.º 69 páginas.

[p. 394]. [1] . Discurso pronunciado en *El Ateneo* en 13 de mayo de 1861 sobre la idea del progreso, reproducido por Vidart en su libro de *La Filosofía Española* (páginas 168 a 171).

[p. 395]. [1] . Vid. *La Sofistería Democrática o Examen de las Lecciones, de D. Emilio Castelar, acerca de la civilización en los cinco primeros siglos de la Iglesia. Cartas dirigidas al P. Salgado de la Soledad, Sacerdote de las Escuelas Pías y Director que fué de «La Razón Católica», en que se publicaron por primera vez, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático de Filosofía en el Instituto de Granada*... Granada, imp. de Zamora, 1861. 4.º, 108 páginas.

De la vida política de Castelar, inaugurada en 1855 con su famoso discurso del teatro Real, no incumbe tratar aquí. De sus obras anteriores a 1868, sólo importan para nuestro asunto las *Lecciones* ya citadas, la *Fórmula del progreso* y las varias *defensas* de ella contra Campoamor, Carlos Rubio, etc. El órgano de Castelar era *La Democracia*.

[p. 396]. [1] . Vid. una larga y laudatoria biografia de él, con título de *Vicisitudes de un Sacerdote,* escrita por el Sr. Ferrer del Río en la *Revista de España,* tomo VIII (páginas 1 a 63). Bueno será cotejar siempre sus noticias con las que da la biografia satírica de Castro, publicada en *El Museo Universal* (1869), y atribuída

generalmente a un humanista, harto famoso por lo alegre de sus chistes.

[p. 396]. [2] . *Sermón predicado con motivo de la definición dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, por el señor D. Fernando de Castro, Capellán de Honor de S. M., y Catedrático de la Facultad de Filosofía en la Universidad Central.* Madrid, por Aguado, 1855. 4.°, 43 páginas.

[p. 399]. [1] . *Discurso… leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Dr. D. Fernando de Castro, Capellán de Honor de S. M., jubilado y Catedrático de Historia General en la Universidad Central. Segun da edición. Madrid, imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866.* En 8.°, 163 páginas.

Este discurso fué bizarramente contundido y deshecho por Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español,* y por D. Alejandro de la Torre Vélez, catedrático de Salamanca, que ya en un discurso inaugural había impugnado a Sanz del Río, en un folleto que se rotula *El discurso del Académico de la Historia Sr. D. Fernando Castro, del 7 de enero de este año, examinado a la luz de la sana doctrina y de la verdad histórica…* (Salamanca, imp. de Diego Vázquez, 1866), 79 páginas.

La apostasía de Castro fué siempre mal mirada en la Academia de la Historia, aun por sus compañeros más liberales. Por eso dejó de asistir a ella, y en su testamento dice: *«Lo indefinido de mi posición, como sacerdote,* no cuadraba bien con una institución que aún vive *a la antigua,* y refractaria por hábito y por sistema a toda innovación y reforma, y muy especialmente al principio de libertad de conciencia, hasta el extremo de que allí todavía el Director, al comenzar y concluir la sesión, pide las luces del Espíritu Santo, y da gracias a Dios por los trabajos llevados a cabo.» ¡Invocar el nombre de Dios le parecía a D. Fernando de Castro que era vivir a la antigua!

[p. 407]. [1] . He aqui la nota de las obras de Balmes, de todas las cuales hay multiplicadas ediciones que, por ser tan corrientes, no se enumeran, bastando advertir que las que manejo han salido todas de las prensas del *Diario de Barcelona,* excepto el tomo de *Estudios Políticos,* de que hay una sola edición (Madrid, imp. *de la Sociedad de Operarios del mismo arte, 1847): Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero* (1840).- *Consideraciones Políticas sobre la situación de España* (1840).- *El Protestantismo comparado con* el *Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea* (cuatro tomos, 1844).- *Escritos Políticos.-El Criterio* (1845).- *Filosofía Fundamental* (cuatro tomos, 1846).- *Filosofía Elemental* (cuatro tomos), en castellano.-La misma obra, en latín.- *Cartas a un escéptico.-La civilización,* revista de Barcelona, en que colaboraron con él Roca y Cornet y Ferrer y Subirana (1842).- *La Sociedad,* revista que escribió él solo en 1843.- *La Religión, demostrada al alcance de los niños.-Pío IX* (1847).- *Escritos póstumos* (donde hay, entre otros muchos fragmentos, una teoría de lo infinito).- *Poesías Póstumas*.

En el *Pensamiento de la Nación* tuvo Balmes por colaboradores a Quadrado, García de los Santos y otros notables escritores católicos.

Acerca de la vida y obra de Balmes léanse los libros y Memorias publicados por Soler, Córdoba, Blanche-Raffin, García de los Santos, Roca y Cornet y Quadrado.

[p. 411]. [1] . *Obras de D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, ordenadas y publicadas por D. Gabino Tejado*. Madrid, imp. de Tejado, editor, 1854. Cinco tomos en 4.º grande, con un extenso discurso preliminar del editor. Entre las traducciones extranjeras de Donoso merece especial alabanza la que hizo Luis Veuillot.

De los impugnadores liberales de Donoso, sólo merecen citarse su sucesor en la Academia Española, D. Rafael María Baralt

(que hizo en el discurso de entrada crisis de las obras del difunto) y el filósofo espiritualista cartesiano de Béjar, D. Nicomedes Martín Mateos, que imprimió en un folleto *Ventiséis cartas al señor Marqués de Valdegamas, en contestación a los veintiséis capítulos de su «Ensayo»*... (Valladolid, imp. de Marcos Gallego, 1851). 8.º, X más 216 páginas.

Recuerdo haber visto de pasada otra impugnación mucho más extensa (en tres tomos), con título parecido al del *Ensayo;* su autor, un abogado catalán demócrata: creo recordar que se llamaba Frexa. Al escribir estas páginas, no he podido haber a las manos su libro, que me pareció entonces de muy sospechosa doctrina.

[p. 412]. [(Ch)] . El libro en impugnación de Donoso a que me refiero en la nota, se titula:

–El socialismo y la teocracia, o sean, observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, dirigidas al Excmo. Sr. don Juan Donoso Cortés, en refutación de las más notables ideas de sus escritos, y de las bases de aquellos sistemas, por D. José Frexas. Barcelona, 1852, imprenta de Ramírez; dos tomos en 4.º

[p. 412]. [(D)] . *Observaciones religiosas, morales, sociales, políticas, históricas y literarias entresacadas de las obras del vizconde de Bonald*. (Barcelona, 1838, imprenta de Forner.) Además del notable prólogo de este libro, y de los artículos que publicó en *La Civilización,* refutando el sistema utilitario de Bentham, hay de este malogrado pensador algunas notas en la edición barcelonesa de *las Partidas,* en que colaboraron Martí de Eixalá, Sanpons y otros jurisconsultos catalanes. Murió Ferrer, muy joven, en 1843.

[p. 414]. [1] . Además se publicaron contra el libro de Renán una serie de artículos de D. Severo Catalina en *La Concordia,* otra de D. Miguel Sánchez en *La Regeneración* (coleccionados luego en un volumen), un folleto de Ferrer del Río *(Apuntes contra la titulada Vida de Jesús),* otro de Adolfo de Castro *(Ernesto Renán ante la erudición sagrada y profana)* y uno de D. Luis Vidart, católico en-

tonces, aunque con puntas de católico liberal, y luego decididamente impío *(El panteísmo germano-francés)*. En estos últimos opúsculos se ataca el sentido general del libro de Renán, pero no se desciende a analizarle, y pienso que lo mismo acontezca en *El pirronismo del siglo XIX,* del presbítero D. B. M. y G. R. Todas estas publicaciones se hicieron entre 1863 y 1865.

[p. 415]. [1] . De otros escritos más menudos de este infatigable defensor de la causa católica, ya se ha hecho mérito o se hará más adelante, pero no debe pasarse por alto el opúsculo joco-serio de *La sopa de los conventos* (1867), que so capa de donaires encierra duras verdades, muy para meditadas por filántropos y desamortizadores.

[p. 415]. [2] . Barcelona, 1852.

[p. 415]. [3] . Lima, 1848, seis volúmenes.

[p. 418]. [1] . En América, especialmente en Méjico, florecieron insignes apologistas como el Obispo de Mechoacan, Munguía; D. José Bernardo Couto, autor de un excelente discurso sobre La *constitución de la Iglesia;* D. José Julián Tornel, que escribió de Derecho público eclesiástico, y el elegante y clásico poeta D. José Joaquín de Pesado, que desde 1855 a 1858 riñó en las páginas de *La Cruz* la más heroica batalla contra el racionalismo y el socialismo, el liberalismo y la anarquía moral, dejando (como escribe su biógrafo Roa Bárcena) «un verdadero cuerpo de filosofía cristiana en sus artículos».

De un presbítero chileno, D. José Ignacio Eizaguirre, he visto una obra anti-protestante, de carácter estadístico: *El Catolicismo en presencia de sus disidentes*. (Barcelona, librería religiosa, 1856, dos tomos.)

En la rapidísima enumeración que precede de autores y obras católicas, no he hecho mérito sino de las que han impugnado directa o indirectamente alguna tendencia heterodoxa. Nada he dicho de los *Cursos teológicos,* que son pocos y nada originales, ni

de los libros devotos y de piedad ascética, que son muchos más de lo que pudiera creerse, y constituyen una literatura enteramente desconocida del público profano. Un estudio completo sobre esta literatura sería empresa digna de tentar la ambición de alguien más aficionado que yo a nuestra bibliografía moderna.

No holgarán en dicho libro, si llega a escribirse, algunas noticias sobre los esfuerzos de restauración católica, llevados a cabo desde el Concordato de 1851, restablecimiento de algunas casas religiosas y fundación de nuevos institutos de admirable caridad (hospitalarios de Jesús Nazareno, Siervas de María, Religiosas de Nuestra Señora de la Esperanza, Adoratrices del Santísimo Sacramento, Hermanitas de los Pobres, Misioneros del Sagrado Corazón, etc., etc.).

CAPÍTULO IV.—BREVE RECAPITULACIÓN DE LOS SUCESOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIÁSTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE

I. POLÍTICA HETERODOXA.—II. PROPAGANDA PROTESTANTE Y HETERODOXIAS AISLADAS.—III. FILOSOFÍA HETERODOXA Y SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA.—IV. ARTES MÁGICAS Y ESPIRITISMO.—V. RESISTENCIA ORTODOXA Y PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS.

I.—POLÍTICA HETERODOXA [1]

Desde 1868 a 1875 pasó España por toda suerte de sistemas políticos y anarquías con nombre de gobierno: juntas provinciales, gobierno provisional, Cortes Constituyentes, Regencia, Monarquía electiva, varias clases de república y diferentes **[p. 420]** interinidades. Gobiernos todos más o menos hostiles a la Iglesia, y notables algunos por la cruelísima saña con que la persiguieron, cual si se hubiesen propuesto borrar hasta el último resto de Catolicismo en España.

Ya en las juntas revolucionarias de provincia se desencadenó frenético el espíritu irreligioso. La de Barcelona comenzó por expulsar a los jesuítas, restablecer en sus puestos a los maestros separados a consecuencia de la ley de 2 de junio de 1868, y derribar, con el mezquino pretexto de ensanche de plazas, y satisfacción real del vilísimo interés de algunos propietarios, templos que eran verdaderas joyas artísticas, como la iglesia y convento de Jerusalén, la iglesia de San Miguel y el convento de Junqueras, que luego ha sido reedificado, en parte, con los sillares antiguos. A instancias del cónsul de la Confederación suiza, se concedió a los fieles de la *Iglesia Cristiana Evangélica,* permiso para levantar templos y ejercer su culto públicamente y sin limitación alguna. Se intimó al Obispo que suspendiese el toque de campa-

nas de las dos de la tarde, vulgarmente llamado *Oración del Rey.* Se procedió a la incautación del Seminario, destinándose a Instituto de segunda enseñanza. Un decreto de 29 de octubre anunció a los barceloneses que la junta tomaba bajo su protección a *todas las religiones,* a tenor de lo cual y como muestra de tolerancia, se intimó al Obispo que suspendiese todo acto público del culto católico, «para no dar lugar a colisiones». Se autorizó el trabajo en los días festivos. Y, finalmente, *en nombre del pueblo,* fué ocupada la iglesia parroquial de San Jaime, situada en la calle más céntrica de Barcelona, con el deliberado propósito de allanarla y hacer negocio con los solares, de altísimo precio en aquel sitio.

[p. 421] Con no menos ferocidad se procedió en otras partes de Cataluña, especialmente en los centros fabriles. En Reus se estableció, antes que en parte alguna, el matrimonio civil; se expulsó indignamente a las religiosas carmelitas descalzas, demoliendo su convento e iglesia, se entró a saco la casa de misioneros del Inmaculado Corazón de María, en el vecino pueblo de la Selva, y fué muerto a puñaladas el piadosísimo P. Crusats. En Figueras, Tossa, Palafrugell, Llagostera y otros puntos del obispado de Gerona, comenzaron a celebrarse entierros, bautizos y matrimonios o concubinatos, todo civil y a espaldas de la Iglesia.

En 6 de octubre de 1868, la junta revolucionaria de Huesca, desterró al Obispo, D. Basilio Gil y Bueno; mandó quitar de las torres las campanas que no fueran *absolutamente necesarias,* aunque este decreto sólo se cumplió en Ayerbe; ordenó la reducción a tres de los seis conventos de monjas que había en aquella ciudad y la incautación de los respectivos edificios; demolió el templo parroquial de San Martín; decretó la libertad de trabajo en días festivos y comenzó a destruir la iglesia del Espíritu Santo.

Pero a todas las juntas llevaron la palma la de Valladolid y la de Sevilla en materia de derribos y profanaciones. La junta de Valladolid convirtió en club la iglesia de los Mostenses, y mandó abatir o destrozar a martillazos, no sin grave peligro de los tran-

seuntes, las campanas de todas las iglesias, dejando en cada cual una sola que llamase a los fieles a los divinos oficios.

En una Exposición, briosamente escrita, que dió la vuelta a España, ha denunciado el Sr. Mateos Gago el inaudito vandalismo de la junta sevillana, [1] que echó por tierra la iglesia de San Miguel, verdadera joya del arte mudéjar; ordenó en un día el allanamiento de las parroquias de San Esteban, Santa Catalina, San Marcos, Santa Marina, San Juan Bautista, San Andrés y *Omnium Sanctorum,* y otras y otras iglesias, hasta el número de 57 (!); destruyó los conventos de San Felipe y de las Dueñas, y consintió impasible los fusilamientos de imágenes, con que se solazaba por los pueblos la partida socialista del albéitar Pérez **[p. 422]** del Álamo, y la quema de los retablos de Montañés, para que se calentaran los demoledores. Si aquella expansión revolucionaria dura quince días más, nada hubiera tenido que envidiar Sevilla a la vecina Itálica,

Campos de soledad, mustio collado.

La junta de Salamanca y otras muchas juntas se incautaron de los Seminarios Conciliares; la de Segovia borró del presupuesto la Colegiata de San Ildefonso por *innecesaria,* y embargó las campanas de las iglesias. *Envolvámonos en ruinas gloriosas,* exclamaba un periódico de Palencia, al tiempo que, so color de enriquecer el Museo Arqueológico Nacional, se entraba a saco el convento de Santa Clara, sin dejar libre de la rapiña cosa alguna, desde las pinturas en tabla hasta los azulejos, y se arruinaba míseramente el claustro bizantino de Santa María de Aguilar de Campóo, cayendo a impulso de la piqueta y del martillo no pequeña parte del de San Zoyl, de Carrión de los Condes.

No quiso quedarse atrás la junta revolucionaria de Madrid en este camino de *heroicidades,* y entre ella y el ayuntamiento que nombró, dieron rapidísima cuenta de los pocos recuerdos que del antiguo Madrid quedaban en pie. Así cayeron por tierra las

parroquias de la Almudena, de Santa Cruz y de San Millán, el convento de Santo Domingo el Real y otros.

De la misma junta salió el primero y más completo programa revolucionario, síntesis de las ideas de Rivero y de los primitivos demócratas: libertad de imprenta, libertad de cultos, libertad de asociación, libertad de enseñanza. En 30 de septiembre volvieron a sus cátedras los krausistas separados, en son de mártires *de los fueros de la ciencia*.

El gobierno provisional aceptó el programa de la junta, y convirtiéndose en ejecutor suyo el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz, declaró suprimidas, en obsequio a la libertad de asociación, todas las comunidades religiosas, volvió a poner en vigor la Pragmática de Carlos III contra los jesuítas, y decretó el embargo de los fondos de la Sociedad laica de San Vicente de Paúl.

De arreglar la enseñanza se encargó el ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla, declarándola *libre en todos sus grados,* y **[p. 423]** *cualquiera que sea su clase,* aboliendo las facultades de Teología y suprimiendo toda enseñanza religiosa en los Institutos.

Aun no bastaba esto, y mientras por una parte Romero Ortiz borraba de una plumada todo fuero e inmunidad eclesiástica y suprimía el Tribunal de las Órdenes militares, Ruiz Zorrilla, aconsejado por unos cuantos bibliopiratas y anticuarios, que esperaban a río revuelto lograr riquísima pesca, abría el año de 1869 con su famoso decreto sobre incautación de archivos eclesiásticos, que escandeció las iras populares hasta el crimen; díganlo las losas de la catedral de Burgos teñidas con la sangre del gobernador Gutiérrez de Castro.

¿Quién contará todas las impías algaradas de aquel año? ¿Quién las publicaciones bestiales que, a ciencia y paciencia y regocijo de los gobernantes, acababan de envenenar el sentido mo-

ral de nuestro pueblo? La francmasonería, sociedad no ya secreta, sino pública y triunfadora, se exhibía en ostentosos alardes, nuevos en España, cuales fueron el entierro masónico del brigadier D. Amable Escalante, presidido por el ministro de Marina, y el del infante D. Enrique, muerto en duelo por el duque de Montpensier. *La Reforma, La República Ibérica, La Libertad del Pensamiento* y otros periódicos aparecieron paladinamente como órganos cuasi oficiales de la secta. ¿Pero qué masonería ni qué *Rosa del perfecto silencio,* puede compararse con el *Consistorio de los librepensadores de Tortosa,* que en septiembre del 69 dieron una hoja volante contra el infierno, el limbo, el purgatorio y las demás *monsergas clericales,* exhortando, por remate de todo, *a las mujeres honradas* a no creer en nada, y *a pasarlo bien en esta vida?* Los socialistas comenzaron a levantar barricadas en Cádiz, en Jerez, en Málaga, en Antequera, y el gobierno tuvo que ametrallarlos. Entretanto, una turba forajida atacaba en 27 de enero el palacio de la Nunciatura, y arrastraba y quemaba las armas pontificias.

Abriéronse las Constituyentes el 11 de febrero de 1869, y el proyecto de Constitución, redactado en ocho días, se presentó el 30. La libertad de cultos no se quedaba ya en amago como en 1854. Los artículos 20 y 21 del nuevo Código decían a la letra: «La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica. El ejercicio público o privado de cualquier **[p. 424]** otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.-Si algunos españoles profesasen otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.» Y como recelosos de que pareciera que la comisión se había quedado corta, manifestaron el Sr. Morel y otros individuos de ella que su ideal era la absoluta separación de la Iglesia y del Estado, aunque por de pronto no la creyesen realizable.

La discusión fué, no debate político, sino pugilato de impiedades y blasfemias, como si todas las heces anticatólicas de España pugnasen a una por desahogarse y salir a la superficie en salvajes regodeos de ateísmo. Dos o tres individuos de la minoría republicana (Sorní, Soler, el médico D. Federico Rubio) hicieron, con más o menos llaneza, profesión de católicos; de los restantes no se tuvo por demócrata y revolucionario quien no tiró su piedra a los cristales de la Iglesia, quien no renegó del agua del bautismo. Castelar y Pi y Margall vinieron a quedar oscurecidos y superados por Robert, Díaz Quintero, Suñer y Capdevila, Garrido y García Ruiz. Dijo Roberto Robert (autor de *Los cachivaches de antaño, Los tiempos de Mari-Castaña y La espumadera de los siglos:* «Yo no soy apóstata, yo no he profesado nunca el Catolicismo. Desde que comencé a tener uso de sazón, no creí en la Divinidad ni en ningún misterio… No hay en mí sentimientos religiosos.» Y dijo Díaz Quintero: «No soy católico… mis padres no me consultaron para bautizarme; pero cuando tuve uso de razón, comprendí que mis padres estaban en el error, porque la religión católica es falsa como todas las demás… Ni siquiera soy ateo, porque no quiero tener relación con Dios, ni aun para negarle.» Y dijo el médico Suñer y Capdevila, alcalde revolucionario de Barcelona: «La idea caduca es la fe, el cielo, Dios. La idea nueva es la ciencia, la tierra, el hombre… Yo desearía que los españoles no profesaran ninguna religión, y pienso dedicarme con todas mis fuerzas a la propagación de esta magnífica doctrina… Jesús, señores diputados, fué un judío, del cual todos los católicos, y sobre todo, las católicas, tienen idea equivocadísima… Voy a hablar de la concepción de Jesús.» Aquí le atajó el presidente, y estalló un escándalo mayúsculo: Suñer, después de una larga reyerta, salió del salón con muchos de la minoría **[p. 425]** republicana, que persistieron en su retraimiento, hasta que el Congreso, donde Suñer contaba apologistas tan fervorosos como el señor Martos, hubo de darse a partido, y volverle a llamar, y

dejarle que hiciera un segundo discurso, en que se declaró positivista y partidario de la moral independiente de Mr. Massot; habló de los *hermanos* de Jesús, comparó el misterio de la Encarnación con el nacimiento de Venus de la espuma del mar o el de Minerva de la cabeza de Júpiter, etc., etc. El ministro de Marina, Topete, se levantó indignado a protestar en nombre de diez y siete millones de españoles. Y el duque de la Torre exclamaba: «¡Oh... la religión de nuestros padres... y nuestras familias... y el respeto al hogar... No nos mezclemos en la vida privada de esos *personajes,* que me inspiran tanto respeto que no quiero ni siquiera nombrarlos.» [1]

Habló después el unitario García Ruiz, ex secretario del Ayuntamiento de Amusco, y dijo que la Santísima Trinidad era una *monserga,* no entendida por moros y judíos, y que «San Juan había tomado el Verbo de Philon, sin más que encarnarle en María», palabras de que luego se ha retractado varias veces, pero que entonces dieron ocasión a que se levantasen a protestar y hacer profesión de fe católica los dos únicos Prelados que tenían asiento en el Congreso, el Obispo de Jaén y el Arzobispo de Santiago.

Al lado de esta sesión de 26 de abril, llamada gráficamente la *de las blasfemias,* parece pálido todo lo que Pi y Margall y Castelar dijeron, ya en la discusión de la base religiosa, ya en la del conjunto del proyecto constitucional. Pi y Margall *hegelianizó* de lo lindo, yéndose cada vez más hacia la extrema izquierda: «¿No habéis visto en la historia de la humanidad que el error de hoy ha sido la verdad de mañana? ¿Dónde tenéis un criterio infalible por el cual podáis decidir que nadie yerra, cuando emite una idea? Dios es producto de la razón misma, y el Catolicismo está muerto **[p. 426]** en la conciencia de la humanidad, en la conciencia del pueblo español.»

Castelar se presentó ya desligado de todo compromiso teológico. En una manifestación popular acababa de declarar, que siendo incompatibles la libertad y la fe, en el conflicto él se había

quedado con la libertad. En el Congreso pronunció, respondiendo al canónigo Manterola, aquel inolvidable discurso que alguno de sus intonsos admiradores ha comparado con la oración por *la corona* (!), del cual discurso resulta, entre otras cosas, que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio,* aunque en todas sus epístolas ni en todo el Antiguo y Nuevo Testamento aparezca semejante pasaje; que Inocencio III condenó a los judíos a perpetua esclavitud, *en una Encíclica* (¡raro documento para un Papa del siglo XIII, y más rara cosa todavía entender por esclavitud material la servidumbre del pecado!); que Tertuliano había muerto en el *molinismo,* que ni es herejía, ni nació hasta el siglo XVI; que San Vicente Ferrer había predicado en Toledo la matanza de los judíos, cuando lo que hizo fué convertir a la fe cristiana a más de cuatro mil de ellos; que los frailes de San Cosme y San Damián, en 978 (¡frailes en el siglo X!), inventariaban primero sus bestias de carga que sus siervos; que la Iglesia católica había excomulgado a Montalembert; que en el Vaticano existía un fresco representando la matanza de Saint-Barthelemy; que los Papas habían sido siempre enemigos de la independencia de Italia, y, finalmente, que el Catolicismo no progresa ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos, ni en Oriente, y que por ser intolerantes los españoles, nos habíamos perdido la gloria de Espinosa, la de Disraeli y la de Daniel Manin. Todo esto exornado con una descripcioncita de la sinagoga de Liorna, y un paralelo entre el Dios del Sinaí, lanzando truenos, y el Dios de la dulcísima misericordia, «tragando hiel por su destrozada boca y perdonando a sus enemigos en el Calvario».

Discursos mucho más elocuentes que aquel ha pronunciado luego el Sr. Castelar; pero ninguno ha tenido tanta resonancia, ninguno ha hecho tanto estrago [1] en la conciencia del país. El **[p. 427]** mismo Castelar procuró mitigar el efecto en una segunda oración, henchida de lirismo sentimental. «Yo, señores diputados-así decía-, no pertenezco al mundo de la teología y de la

fe, sino al de la filosofía y al de la razón. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí, no abrazaría, ciertamente, la religión protestante, cuyo hielo seca mi alma, esa religión, enemiga constante de mi patria y de mi raza, sino que volvería a postrarme de hinojos ante el hermoso altar que inspiró los más grandes sentimientos de mi vida, volvería a empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en las notas del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, etcetera, etc.»

Contrastaban con esta música etérea las brutales lucubraciones estadísticas del demagogo Fernando Garrido, [1] que declaraba muerto el Catolicismo, porque los cartujos fabricaban *chartreuse;* y decía a voz en cuello: «La revolución de septiembre, ha sido, más que una revolución política, una revolución antirreligiosa.»

En aquellas Cortes se estrenó también el Sr. Echegaray, famoso hasta entonces como ingeniero y matemático, y luego celebérrimo como dramaturgo. Su discurso fué de librepensador; pero no con tendencias determinadas, sino empapado de cierto idealismo científico, que a la cuenta, no es incompatible con el positivismo. «El pensamiento-dijo-no puede estar encerrado dentro de fórmulas teológicas; necesita espacio, necesita atmósfera, necesita libertad, necesita *equivocarse,* porque el hombre tiene derecho al error y hasta al mal... En el fondo de toda verdad científica hay un sentimiento religioso, porque allí nos ponemos en contacto con lo trascendental, con lo eterno, con lo infinito. La ciencia ama la religión; pero la ama a su modo, no se ahoga en ella, es como el águila, etc., etc.» ¿Qué entenderá por *religión,* y qué por ciencia el Sr. Echegaray? Pero su grande efecto oratorio **[p. 428]** fué aquella aparición del pedazo de hierro oxidado, de la costilla calcinada y de la trenza de pelo incombustible, del Quemadero de la Cruz. [1]

Los progersistas se callaron o permanecieron anclados en el regalismo; así Aguirre y Montero Ríos, tipos anacrónicos en

aquel Congreso. Olózaga defendió, como individuo de la Comisión, y votó luego la base libre cultista, harto olvidado ya de sus elocuentes peroraciones de 1837 y 1854. Moret y Prendergast, esperanza de los economistas, se perdió en vaguedades sentimentales de un cierto cristianismo femenino y recreativo.

La Unidad Católica no murió sin defensa: túvola, y brillantísima, en los discursos del Cardenal Cuesta, del Obispo de Jaén, Monescillo, y del Canónigo de Vitoria, Manterola. También algunos seglares tomaron parte en el debate; de ellos los Sres. Ortiz de Zárate, Estrada (Guillermo), Vinader, Cruz Ochoa y Díaz Caneja. Exaltado el sentimiento católico del país, en todas partes se celebraron funciones de desagravios por las inauditas impiedades vertidas en el Congreso, y se remitió a las Cortes una petición en favor de la Unidad Católica, con tres millones y medio de firmas. [2] Todo en vano: la Unidad Católica sucumbió asesinada en 5 de junio de 1869, por 163 votos contra 40.

Promulgada la Constitución, surgió el conflicto del juramento. El Clero en masa se negó a jurarla, y soportó heroicamente el tormento del hambre, con que la revolución quiso rendirle. Y los que habían comenzado por proclamar la libertad de enseñanza y la libertad de la ciencia, acabaron por expulsar de sus cátedras a los profesores católicos que se negaron a prestar el juramento.

Durante la Regencia del general Serrano, comenzaron a levantarse en armas los carlistas de la Mancha y Castilla la Vieja; pero sin dirección y en pequeñas partidas, que fácilmente fueron exterminadas, no sin lujo, bien inútil, de fusilamientos. El gobierno asió la ocasión por los cabellos para vejar y mortificar al Clero; y el ministro Ruiz Zorrilla, que de la secretaría de Fomento había **[p. 429]** pasado a la de Gracia y Justicia, dirigió en 5 de agosto muy descomedida circular a los Obispos, preceptuándoles las disposiciones canónicas que habían de adoptar con los clérigos que se levantasen en armas, mandándoles dar pasto-

rales y haciéndoles responsables de la tranquilidad en sus respectivas diócesis. La protesta del Episcopado español contra este alarde de fuerza fué unánime. Ruiz Zorrilla contestó encausando al Cardenal de Santiago y a los Obispos de Urgel y Osma, y remitiendo al Consejo de Estado las contestaciones de otros trece Prelados.

Convocado, entretanto, el Concilio del Vaticano, nuestro gobierno protestó contra él, por boca del Sr. Martos, ministro de Estado, y hasta se empeñó en negar los pasaportes a nuestros Obispos, que fueron, sin embargo, a Roma, y brillaron como teólogos, especialmente el de Zaragoza y el de Cuenca, recordando muy mejores días.

La revolución en España seguía desbocada, y después de haber proclamado la libertad de cultos, aspiraba a sus legítimas consecuencias: la secularización del matrimonio y la de la enseñanza. Ya en Reus y otras partes se había establecido el concubinato civil; en 18 de diciembre se presentó a las Cortes, redactado (a lo que parece) por el canonista Montero Ríos, el proyecto que legalizaba tal situación. Contra él alzaron la voz en 1 de enero de 1870 los treinta y tres Obispos reunidos en Roma. Votóse, no obstante, casi por sorpresa y escamoteo (que los periódicos llamaron *travesura),* el 27 de mayo, después de una pobrísima discusión. Y llegó el fanatismo revolucionario, hasta declarar, por decreto de 11 de enero de 1872, hijos naturales a los habidos en matrimonio canónico, sin que ni aún asi se lograra enseñar a las españolas el camino de la *mairie*.

El Concordato yacía roto de hecho, en todas sus partes, pero a mayor abundamiento, Montero Ríos, ministro de Gracia y Justicia , declaró, en sesión de 1 de febrero, con admirable aplomo canónico, que «Concordato y libertad eran ideas antitéticas» y que, por consiguiente , se hallaba la revolución libre de todo compromiso con la Iglesia. Por de pronto, se resucitaban los procedimientos del conde de Aranda, refundidos y mejorados, con-

duciendo a Madrid , entre Guardia civil, al Obispo de Osma, y arrojando a las Comendadoras de Calatrava de su convento, cuyo **[p. 430]** inmediato derribo y el de la iglesia pide a voz en cuello el señor Martos, en la sesión de 9 de marzo de 1870.

En la del 22, el ministro de Gracia y Justicia, *auctorite qua fungor,* presenta un proyecto de arreglo de la Iglesia de España, reduciendo la dotación del Clero a la mitad de lo estipulado por el Concordato, y suprimiendo de un golpe cuatro metropolitanas y diez obispados. Por supuesto, nada de renunciar al patronato; la nación le conserva *por título oneroso*.

Echegaray, ministro de Fomento, intenta, aunque sin fruto, la supresión del catecismo y de la enseñanza de toda religión positiva en las escuelas públicas; y, sin duda, para ayudarle, convoca el rector D. Fernando de Castro un Congreso Nacional de Enseñanza, hermano gemelo del *Concilio de la Iglesia Española,* que convoca D. Antonio Aguayo, quedándose uno y otro entre los futuros contingentes. [1]

Una nueva sublevación de los carlistas dió pretexto al gobierno para suprimir, en decreto firmado por Moret, 8 de septiembre, los conventos de misioneros franciscanos de Zarauz, San Millán de la Cogolla y Bermeo. Un mes después, el gobierno se incauta del edificio de las Salesas y establece allí el *Palacio de Justicia*.

Poco aflojó la persecución anticatólica durante el efímero reinado electivo de D. Amadeo de Saboya (16 de noviembre de 1870 a 11 de febrero de 1873). Comenzóse por encausar a los Obispos de Osma, Burgos y Cartagena, por haber recordado disposiciones canónicas contra el matrimonio civil. Cada elección de Cortes o de ayuntamientos era un nuevo pretexto para apalear a los curas. Cuando se trató de solemnizar el vigésimoquinto aniversario de Pio IX, la *Partida de la Porra* apedreó todo balcón donde veía luces. Tratóse de ir secularizando los cemen-

terios, pero no por ley, sino por instrucción reservada. Levantó la cabeza **[p. 431]** el trasnochado fantasma del regalismo y por real orden de 23 de marzo de 1872, que refrendó el ministro Alonso Colmenares, se intentó restablecer el *pase regio,* derogado y caído en desuso desde la revolución, y hasta las antiguas conminaciones de las pragmáticas de Carlos III contra todo español que impetrase Bula o Breve de Roma sin pasar por la Agencia de Preces. El Episcopado español protestó unánime contra semejantes vetusteces, diciendo, por boca del Arzobispo de Valladolid, que tan bizarramente había combatido el *exequatur* en 1865, que «Las ideas y las arbitrariedades de la época de Carlos III habían pasado para no volver más» y que «las leyes de la Novísima sobre el *regium placet* pertenecían ya a la historia», anuladas, como estaban, para todo católico por las proposiciones 20, 28, 29, 41 y 49 del *Syllabus* adjunto a la Encíclica *Quanta Cura,* y por disposiciones recientes del Concilio Vaticano, y para todo revolucionario por el artículo constitucional que proclamaba la libertad de cultos. «La revolución ha barrido estas cosas de otros tiempos, dijo el Cardenal de Santiago, y este es un bien, que Dios ha sabido sacar del mal.» «En nuestra conducta pastoral sólo puede residenciarnos el Pastor de los pastores», contestó el Obispo de Jaén. «La Iglesia nació sin protección humana, pero libre», añadió el Obispo de Badajoz. «El establecimiento de las leyes de la Novísima es querer dar vida a un cadáver», son palabras del Obispo de Tarazona. «Entre la declaración de un Concilio y las penas de la ley, un Obispo no tiene elección», dijo el de Zamora. Y congregados los Obispos de la provincia tarraconense, dijeron a una: «La Iglesia no puede abdicar en el Estado los supuestos derechos del pase regio, sin apostatar, sin suicidarse... Establecido el *pase,* no son ya los Obispos los maestros de la fe y ordenadores de la disciplina, lo son las potestades seculares.»

Pero ¿quién se acordaba de regalismos, cuando rugía a nuestras puertas la revolución socialista, anunciada por las cien bocas

de la Asociación Internacional de Trabajadores? [1] Nuestros mismos gobiernos revolucionarios trataron de atajar sus progresos, y **[p. 432]** en octubre de 1871 llevóse a las Cortes la cuestión magna: «¿Estaba o no la Internacional dentro del derecho individual e ilegislable de reunión y asociación?» Los republicanos defendieron que sí. Garrido proclamó el advenimiento del *cuarto estado y la ruina de las 1.500 religiones que hay en el mundo.* Castelar dijo con extraordinaria sencillez: «Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, habría que condenar al Evangelio y a los Santos Padres» En nombre de los economistas declaró el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) que la Internacional debía combatirse sólo en el terreno de las ideas, y dentro del orden legal. Pero la gran novedad de aquella discusión fué el estreno parlamentario del caliginoso metafísico krausista D. Nicolás Salmerón, que habló como un libro, quiero decir como el *Ideal de la humanidad,* remontándose a la *nuda individualidad humana, a la unidad de su naturaleza, que busca en la mera relación de individuos la forma de su libertad y la ley de su derecho.* «¿Es esto, por ventura, decir-añadía-que se halle de tal manera perdido el sentido común del hombre como ser racional, que no quede algo de común regulador entre sus individuos? No, que bajo este principio estima cada cual a los demás, en la relación, como a sí propio...» Del *espíritu humano* de todo aquel taumatúrgico discurso debieron quedarse ayunos el señor Lostau y los demás internacionalistas que tomaban asiento en aquella Cámara, pero a lo menos entendieron claro que la propiedad no era sino «la condición sensible, puesta al alcance del hombre, para poder realizar los fines racionales de su vida», por donde, en el momento que no los realizase, «pasaba a ser injusta y debía desaparecer..., como habían desaparecido los bienes eclesiásticos». Y en verdad que el argumento no tenía vuelta para los desamortizadores. «Para apoderaros de los bienes del clero secular y regular, decía con tremenda lógica Pi y Margall, habéis violado la santidad de contratos, por lo menos tan le-

gítimos como los vuestros; habéis destruído una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable e imprescriptible...; y luego extrañáis que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo, que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito la propiedad para completarla.»

¡Ya era hora de que el vergonzante doctrinarismo español **[p. 433]** oyera cara a cara tales verdades! Y fué justo y providencial castigo que, tras de Pi, se levantase una voz socialista más resuelta, la de Lostau, representante de la Internacional Barcelonesa, a denunciar «las iniquidades y tropelías de la clase media...¿Quién de vosotros-exclamó-está limpio de ellas? ¿Con qué derecho abomináis los excesos de la *Commune* de París, vosotros, los que en 1835, con el hacha en una mano y la tea en la otra, pegásteis fuego a las iglesias y entrásteis a saco los conventos de débiles mujeres?... Nosotros, más lógicos y más francos, aceptamos el *colectivismo,* y creemos que la propiedad de la tierra, como el aire, como la luz, como el sol, pertenece a todos... La tierra la declaramos colectiva.»

Lostau se declaró ateo: *ni aún concebía el nombre de Dios.* Otros oradores asieron la ocasión por los cabellos para citar entre las asociaciones ilegales la Compañía de Jesús, que fué valerosamente defendida por los Sres. Nocedal (D. Cándido y D. Ramón). En fijar el criterio católico sobre el problema social, y vindicar a la primitiva Iglesia de la nota de comunista, que sobre ella arrojaba con ligereza suma el Sr. Castelar, brilló a muy singular altura el canónigo granadino Martínez Izquierdo, que hoy rige la diócesis de Salamanca.

En aquella misma legislatura logró la minoría católico-monárquica, o séase carlista, fuerte y compacta en aquel Congreso más que en ninguno, y dirigida por un jefe habilísimo y nada bisoño en achaques parlamentarios, explotar las fraternales disensiones del bando liberal, y hacer a radicales y republicanos defender y

votar, como consecuencia forzosa de la libertad de asociación, el restablecimiento de las comunidades religiosas. Después de una sesión permanente de diez y siete horas largas, el gobierno quedó derrotado en la proposición incidental de «no ha lugar a deliberar», y para librarse de la derrota completa, tuvo que disolver aquellas Cortes, el 24 de enero de 1872. Y fué muy de notar que cuantos oradores tomaron parte en el debate, conservadores, radicales, republicanos, perseguidores los más de ellos de los frailes antes y después y siempre, convinieron entonces por ardid de guerra (que tanto pesan los principios en el ánimo de los revolucionarios españoles) en defender la omnímoda libertad de las comunidades religiosas para volver a abrir sus **[p. 434]** conventos, y en graduar de arbitrariedad despótica y anticonstitucional los decretos de Romero Ortiz contra jesuítas y monjas, elevados a ley en 1869.

En 12 de febrero de 1872, a instancia de un juez de primera instancia, queda suprimida la palabra *Dios* en los documentos oficiales. Comienzan simultáneamente los motines socialistas en Jerez y otras partes de Andalucía, y la insurrección carlista en las montañas del Norte y en Cataluña. El 21 de abril de 1872, la junta católico-monárquica de Madrid da un manifiesto llamando a las armas.

El ministerio radical, creado en 13 de junio de aquel mismo año, prosigue enrareciendo la atmósfera con proyectos anticanónicos, a modo de provocación sistemática. Montero Ríos propone una nueva ley «de obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre el Clero y el Estado». Comienza por afirmar en el preámbulo que la indemnización del Estado a la Iglesia por el valor de los bienes incautados, no ha de tomarse a la letra y como suena, sino en el límite de las verdaderas necesidades del servicio religioso, tasado por el mismo Estado. Anula de una plumada la obligación jurídica del Concordato a título de *imposible* (jurisprudencia cómoda), cercena y monda sillas episcopales, aplica las

rentas de Cruzada al sostenimiento del Clero parroquial, deja al arbitrio del gobierno el conceder o no a las Congregaciones religiosas la facultad de adquirir, rebaja a 31 millones de pesetas el presupuesto de Culto y Clero, y anuncia una reforma en los aranceles de los derechos de estola y pie de altar. El proyecto se aprobó, pero no llegó a regir, así como quedó también en el aire otro de secularización o profanación de cementerios, que fué impugnado con mucha elocuencia y muy simpático color de alma por Alejandro Pidal, que hacía entonces sus primeras armas en el Parlamento.

En aquellas Cortes llegó a formarse un grupo espiritista (Navarrete, Huelves, marqués de la Florida), y la minoría republicana prosiguió tan desatada como en las Constituyentes del 69. Garrido llamó a los conventos *madrigueras de facciosos,* y casi aplaudió los degüellos de 1834. Salmerón, verdadero *enfant terrible* de la Universidad y del *círculo filosófico* de Sanz del Río, no dejó de poner su pica en Flandes, afirmando que ni él ni *el honrado Suñer* **[p. 435]** *y Capdevila* ni otros muchos diputados de aquel Congreso eran católicos, ni querían nada con el Catolicismo, ni siquiera creer ni consentir que nadie en el siglo XIX fuese cristiano, porque *desde el tratado de Westfalia estaba arruinada la Iglesia Católica*.

Los muertos que vos mataís
Gozan de buena salud.

No se le hable a Salmerón de *determinaciones positivas que mueren en el tiempo;* lo que él busca es una «más amplia y universal creencia en la cual puedan comulgar todos los espíritus». Pagar al Clero, aun en los términos en que lo establecía el proyecto de Montero Ríos, era para Salmerón *una inmoralidad;* la moralidad consiste en deber y no pagar, en apoderarse el Estado de los bienes de la Iglesia, y descalabrarla luego con discursos pedantescos, *en nombre de la unidad universal humana y de la comunión de todos bajo el Padre común de todos los seres humanos*. Y luego hablaba el Sr. Sal-

merón del espíritu moderno, y de que era incompatible con el Catolicismo, y nos presentaba como representantes de la historia y de la crítica en el siglo XIX (¡oh erudición krauissta y trascendental!) al gárrulo *pamphletaire* belga Laurent y a Edgar-Quinet. ¡En qué bibliotecas se habrán educado estas lumbreras universitarias y armónicas!

Para proveer las sillas episcopales vacantes, puso los ojos Ruiz Zorrilla en el escaso pelotón de clérigos liberales, con puntas de jansenistas y *católicos viejos,* que redactaban un periódico titulado *La Armonía*. De este grupo fueron Llorente, el Arzobispo cismático de Santiago de Cuba, y Alcalá Zamora, electo para Cebú. Este último murió a tiempo; pero Llorente contristó por largos días a la iglesia de Cuba, como si no bastasen las calamidades de la guerra *mambís,* empeñándose, primero, en desposeer al Vicario capitular legítimamente nombrado, y luego, en intrusarse como Arzobispo electo y gobernador eclesiástico, a despecho de las terminantes declaraciones de Pío IX, que en 13 de agosto de 1872, por medio del Cardenal Secretario de Estado, había prevenido a los Capitulares de Santiago que en ninguna manera entregasen la administración de la diócesis al Llorente, *«por ser indigno moralmente de tan alta prelacía»*. Semejante declaración pontificia, unida a la denegación de las Bulas, quitaba de hecho **[p. 436]** toda validez canónica a los actos de jurisdicción que Llorente quería ejercer, amparándose con la protección del capitán general de Cuba, y con ciertas prerrogativas de Vicariato apostólico, que suponía concedidas a nuestros reyes en Indias, mediante las cuales podían autorizar a los electos para que gobernasen las diócesis, en tanto que no llegaban las Bulas de confirmación. El privilegio que se decía fundado en una Bula de Alejandro VI, no pareció, y mal podía parecer semejante monstruosidad canónica, nunca tolerada por los Papas, aunque no careciese de antecedentes en Indias, y aunque nuestros regalistas del siglo XVIII hubiesen llegado a escribir en reales cédulas que «competía a los reyes

por vicariato delegado de la Santa Sede (¿cuándo y dónde?) potestad, no sólo en lo económico, sino en lo jurisdiccional y contencioso» de las iglesias de América. De aquí que algún capitán general de Cuba haya querido ejercer atribuciones de Pontífice en el territorio de su mando. ¿Cuándo se ha visto confiado el Vicariato apostólico a militares ni a legos?

El Vicario capitular, D. José Orberá y Carrión, resistió dignamente y prosiguió ejerciendo la jurisdicción ordinaria, apoyado por todo el Cabildo. Sólo tres capitulares, el Deán, el tesorero y un Canónigo dieron la obediencia a Llorente, y con esto ciertas apariencias canónicas a su intrusión. La Audiencia encausó y suspendió al Vicario, poniéndole preso a buena cuenta; y el Deán y los suyos dieron posesión a Llorente, con ayuda de la Guardia civil. La Congregación del Concilio reprobó, con autorización pontificia, en 30 de abril de 1873, todo lo hecho, calificándolo de *horrible y detestable,* y declarando incursos en excomunión mayor y privación de todo beneficio eclesiástico presente o futuro, a Llorente y al Deán y a todos sus parciales, dando además por nulos e *írritos* todos los actos de jurisdicción que hubiesen ejercido. Con todo, el desorden continuó hasta 1875, en que fueron reduciéndose los cismáticos. [1]

[p. 437] Mientras estas cosas pasaban del otro lado de los mares, Don Amadeo había renunciado la corona de España; e imperaba aquí desde el 11 de febrero de 1873 una especie de República, unitaria primero y luego federal, que sucesivamente presidieron Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Más de media España, entre cantonales y carlistas, les negaba la obediencia, y hubo días de aquel estío en que el Poder central apenas puede decirse que extendiera su acción más allá de las tapias de Madrid. Eran tiempos de desolación apocalíptica; cada ciudad se constituía en cantón; la guerra civil crecía con intensidad enorme; en las Provincias Vascongadas y en Navarra apenas tenían los liberales un palmo de tierra fuera de las ciudades; Andalucía y Catalu-

ña estaban, de hecho, en anárquica independencia; los federales de Málaga se destrozaban entre sí, dándose batalla en las calles, a guisa de banderizos de la Edad Media; en Barcelona el ejército, indisciplinado y beodo, profanaba los templos con horribles orgías; los insurrectos de Cartagena enarbolaban bandera turca y comenzaban a ejercer la piratería por los puertos indefensos del Mediterráneo; dondequiera surgían reyezuelos de taifas, al modo de los que se repartieron los despojos del agonizante imperio cordobés; y entretanto, la Iglesia española proseguía su Calvario.

En Málaga son destruídos los conventos de Capuchinos y de la Merced en 6 de marzo de 1873. En Cádiz, el Ayuntamiento, regido por el dictador Salvoechea, arroja de su convento a las monjas de la Candelaria y derriba su iglesia, a pesar de la generosísima protesta de las señoras gaditanas, que, en número de 500, invadieron las Casas Consistoriales, y en número todavía mayor comulgaron al día siguiente en la iglesia del convento, cercada por las turbas, mientras que en ella se celebraba por última vez el incruento sacrificio. Al día siguiente, desalojado ya el convento por las acongojadas esposas de Jesucristo, penetró en él una turba de sicarios, destrozando ferozmente el órgano y hasta las losas, y profanando las celdas con inauditas monstruosidades. El Viernes Santo, ¡a las tres de la tarde!, caía por tierra la cúpula de la iglesia, una de las mejores y más espaciosas de Cádiz. Por acuerdo **[p. 438]** de 25 de marzo, sustituyó en las escuelas el Municipio gaditano la enseñanza de la Religión por la de la moral universal, prohibiendo, so graves penas, que se inculcase a los niños dogma alguno positivo. Las escuelas que llevaban nombres de santos, tomaron otro de la liturgia democrática, y hubo escuela de *La Razón,* de *La Moralidad,* de *La Igualdad,* etc. A la de San Servando quisieron llamarla de *La Caridad,* pero un ciudadano protestó contra semejante anacrocismo, y se la llamó de *La Armonia*. Suprimiéronse las fiestas del calendario religioso, y se creó una fiesta cívica del advenimiento de la República Federal. A instancias

del pastor protestante Escudero se secularizaron los cementerios y se declaró suprimido el cargo de capellán de la Cárcel. Un club republicano solicitó la prohibición de todo culto externo, pero los ediles no se atrevieron a tanto, contentándose con arrancar y destruir todas las imágenes de piedra o de madera y aun todos los signos exteriores de Catolicismo, que había en las calles y en el puerto, y armar una subasta con los utensilios de la *procesión llamada del Corpus*. Del cementerio se quitó la cruz y se borró el texto de Ezequiel: *Vaticinare de ossibus istis*. ¿Qué más? En aquel insensate afán de destruir, hasta se arrancó de las Casas Consistoriales la lápida que perpetuaba, en áureas letras, la heroica respuesta dada por la ciudad de Cádiz a José Bonaparte, en 6 de febrero de 1810. De la galería de retratos de hijos ilustres de Cádiz fueron separados con escrupulosa diligencia todos los de clérigos y frailes. El comandante de Marina tuvo que protestar contra el derribo de las dos gallardas columnas de mármol italiano, coronadas por las efigies de los santos patronos de Cádiz, Germán y Servando, las cuales, de tiempo inmemorial, servían de baliza o marca a los prácticos del puerto. En el convento e iglesia de San Francisco se mandó establecer el Ateneo de las Clases Trabajadoras o Centro Federal de Obreros. Protestó enérgicamente el Gobernador Eclesiástico, y le amparó en su derecho el ministro de Gracia y Justicia, pero el Municipio prosiguió haciendo su soberana voluntad, comenzando el derribo de aquella y otras iglesias, incautándose de los cuadros de Murillo que había en Capuchinos y en Santa Catalina, entre ellos el de la impresión de las llagas de San Francisco y el de Santa Catalina de Sena; y ocupando la iglesia de la Merced, con intento de convertirla **[p. 439]** en mercado o pescadería. Se arrojó de todos los establecimientos de beneficencia a las Hermanas de la Caridad y a los Capellanes. En la Casa de Expósitos se suprimió la pila bautismal. Para armar a los voluntarios de la libertad se sacaron a pública subasta los cálices y las custodias. Para salvar el templo de San Francisco, fué me-

nester acudir al cónsul de Francia, cuya nación podía reclamar derechos sobre una capilla.

¿A qué seguir en esta monótona relación? *Ab uno disce omnes*. En Granada, el *Comité de Salud Pública* promulga en 21 de julio de 1873 la Constitución del Catón Federal, y en ella declara independiente la Iglesia del Estado, prohibe todo culto «externo, ordenando a la par el mayor respeto a todas las religiones y cultos», anula los privilegios de la Bula de Cruzada y del Indulto Cuadragesimal, y suprime todo tratamiento jerárquico, comenzando por pedir ciertos dineros al *ciudadano Arzobispo,* cargarle en cuenta los gastos del derribo de las iglesias, ponerle en prisiones, visto que no pagaba, y demolerle buena parte de su palacio. [1]

En Palencia, sobre si se tocaban o no las campanas para festejar el triunfo de los republicanos y su entrada en Bilbao, fueron asaltadas y horriblemente profanadas las iglesias el 2 de mayo de 1874, derramada el agua bendita, rasgados los lienzos, rotos los facistoles, desencuadernados los Misales, mutiladas las imágenes, violado el Sagrario, y esparcidas por tierra y pisoteadas las Sagradas Formas, todo entre horribles imprecaciones y blasfemias tales, que no parecía sino que todos los demonios se habían desencadenado aquel día en la pacífica ciudad castellana. A tan infernal escándalo siguió forzosamente el entredicho y la cesación a *divinis*. [2]

[p. 440] ¡Y todo aquello quedó impune ante la justicia humana, aunque el pueblo decía a voz en grito los nombres de los culpables! ¡E impunes los nefandos bailes de las iglesias de Barcelona, invadidas por los voluntarios de la libertad, no sin connivencia de altos jefes militares! Al lado de ferocidades de este calibre resultaría pálida la narración de otros atropellos de menos cuenta, y eso que podría alargarla indefinidamente, puesto que de todos los rincones de la Península poseo datos minuciosísimos. En las provincias del Norte, el general Nouvilas prohibió el toque

de campanas. En algunas partes de Cataluña fueron asesinados los Curas párrocos. Por donde quiera, los municipios procedieron a incautarse de los Seminarios Conciliares. En Barcelona, los clérigos se dejaron crecer las barbas, y hubo día en que fué imposible, so pena de arrostrar el martirio, celebrar ningún acto religioso. Todas las furias del infierno andaban desencadenadas por nuestro suelo. En Andalucía y Extremadura se desbordaba la revolución social talando dehesas, incendiando montes y repartiéndose pastos. En Bande (Orense) fueron asesinados de una vez sesenta hombres inermes, por haberse opuesto con la voz y con los puños a la tasación y despojo de sus iglesias. En muchos lugares las procesiones fueron disueltas a balazos.

Entreteníase, en tanto el gobierno de Madrid, en suprimir por anacrónicas las Órdenes militares, en un decreto muy peinado del Sr. Castelar (9 de marzo de 1873), produciendo de esta suerte, ignoro si con intención o sin ella, un nuevo cisma. Era preciso atender de algún modo al gobierno eclesiástico del territorio exento, y Pío IX, por las Bulas Quo *gravius invalescunt y Quae diversa civilis indoles,* declaró suprimidas todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y agregó a las diócesis más cercanas el territorio que, según el Concordato, debía formar y nunca formaba el famoso y fantástico *coto redondo*. ¡Bendito sea Dios que del bien sabe sacar el mal, y del decreto de un gobierno anticatólico se sirve para extinguir vetusteces regalistas, y acabar con la odiosa y pedantesca plaga de los privilegios y exenciones jurisdiccionales, peor, si cabe, que los *beneficios comendatarios* de otros tiempos!

No todos se sometieron, y ¿cómo habían de someterse? A un pelotón de clérigos díscolos, irregulares y aseglarados, se les acababan las ollas de Egipto, con acabárseles la selvática **[p. 441]** independencia de que disfrutaban, bajo el tribunal *ultra-regalista* de las Órdenes. Los dos prioratos de la Orden de Alcántara (Magacela y Zalamea), administrados de tiempo atrás por un sólo Prior, que solía residir en Villanueva de la Serena, se agregaron

sin dificultad al obispado de Badajoz (algunos pueblos al de Córdoba); pero no sucedió lo mismo en el vastísimo y desconcertado territorio de la casa de San Marcos de León, Orden de Santiago, que tenía pueblos enclavados en diez provincias civiles, cuya capital eclesiástica puede decirse que era Llerena, de cuyo partido dependían hasta cincuenta parroquias, siendo además residencia habitual del Prior, que, por medio de dos Provisores, administraba las que tenía la Orden dispersas en Mérida y Montánchez, en León, Galicia, Salamanca y Zamora. ¡Hasta ochenta pueblos en Extremadura sola! Investido el Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid, con facultades apostólicas para el curnplimiento de la Bula Quo *gravius,* ordenó la entrega de las parroquias exentas al Obispo de Badajoz. Y aquí fué Troya; porque en Llerena D. Francisco Maesso y Durán, que hacía veces de Provisor, resistió y protestó contra la entrega, amparado con órdenes que decía tener del ministerio de Gracia y Justicia, desposeyó de sus parroquias a los Curas del pueblo, que no quisieron retractarse ni negar la obediencia al Obispo, los persiguió y encarceló, nombró *regentes* de las parroquias a ciertos clérigos de su bando afectos al cisma; imploró la ayuda de las autoridades civiles; arrojó del territorio al Fiscal general de la Curia episcopal de Badajoz, D. Ángel Sanz de Valluerca, que en nombre de su Obispo se había presentado a tomar posesión; hizo encausar y conducir preso entre bayonetas al Dr. D. Genaro de Alday, Freire de la Orden de Santiago y Gobernador que había sido del Obispado-priorato, sólo por haber prestado sumisión a las disposiciones pontificias. El cisma se comunicó a Mérida, a Alange y otras partes. El malhadado tribunal de las Órdenes, restablecido por el ministerio Serrano, sostuvo a todo trance el cisma, so pretexto de no haber obtenido la Bula Quo *gravius* el pase del gobierno. Llerena se convirtió en un infierno. Su parroquia mayor, Santa María de la Granada, cayó en poder de un clérigo liberal, enviado de Madrid, que explotó hábilmente el sentimentalismo reli-

gioso-teatral. Los pocos fieles que obedecían al Obispo de Badajoz, se retrajeron en una **[p. 442]** capilla, donde los perseguían de continuo las vociferaciones de los cismáticos. Duró el cisma, protegido por los municipios y por los jueces de primera instancia, hasta 1875, y todavía entonces, después de haberse intimado a los gobernadores que prestasen su auxilio a los Obispos para ejercer sin trabas su jurisdicción en el territorio de las Órdenes militares, se amotinaron los de Llerena, amenazando de muerte al doctor Alday, que vino a hacerse cargo del Priorato, y que del susto expiró a los pocos días. La autoridad canónica se restableció pronto: Maesso se retractó, hizo ejercicios espirituales, y hoy vive retraído en Llerena. De los demás cismáticos, unos han muerto arrepentidos, en el seno de la Iglesia, y otros viven separados de sus curatos. Así acabó esta pestilencia que el Sr. Martos, en un decreto de 1874, se atrevió a llamar tentativa de *Iglesia nacional*.

Más francos, los federales habían puesto sobre la mesa en 1 de agosto de 1873 un proyecto de separación de la Iglesia y del Estado, renunciando a todo derecho de presentación, jurisdicción, *exequatur,* gracias de Cruzada e indulto cuadragesimal, impresión de libros de rezo, Agencia de preces, y todo linaje de regalías; y reconociendo sin trabas el derecho de la Iglesia para adquirir, salva la prohibición de la *Novísima* sobre mandas *in extremis*.

Los krausistas organizan a su modo la enseñanza en 7 de junio de aquel mismo año, centralizando en Madrid las facultades de Letras y Ciencias, sin duda en obsequio al sistema federativo, y estableciendo, entre otras enseñanzas de nuevo cuño, *el llamado arte útil,* que será sin duda el de Ruperto de Nola o el de Martínez Montiño. En cambio, se manda estudiar *en un sólo año* la lengua y literatura griegas. ¿Qué idea tendrían del griego aquellos legisladores? Verdad es que no ha faltado de ellos quien escriba sobre el *Teétetes* platónico, sin saber leer una letra del original.

Quede reservado a más docta y severa pluma, cuando el tiempo vaya aclarando la razón de muchos sucesos, hoy oscurecidos por el discordante clamoreo de las pasiones contemporáneas, explicarnos por qué, en medio de aquel tumulto cantonal, no triunfaron las huestes carlistas, con venírseles el triunfo tan a las manos; y cómo se disolvieron los cantones, y cómo el golpe **[p. 443]** de Estado del 3 de enero puso término a aquella vergonzosa anarquía con nombre de República; y por cuál oculto motivo vino a resultar estéril aquel acto tan popular y tan simpático, y qué esperanzas hizo florecer la restauración, y cuán en breve se vieron marchitas, persistiendo en ella el espíritu revolucionario, así en los hombres como en los Códigos; y de qué suerte volvió a falsearse el Concordato y a atribularse la conciencia de los católicos españoles, quedando de hecho triunfante la libertad religiosa en el art. 11 de la Constitución de 1876; [1] y cómo desde esa Constitución hemos llegado, por pendiente suavísima, a la proclamación de la absoluta libertad de *la ciencia,* o (dicho sin eufemismos) del error y del mal en las cátedras; y a los proyectos ya inminentes de matrimonio civil y de secularización de cementerios. Dentro de poco, si Dios no lo remedia, veremos, bajo una monarquía católica, negado en las leyes el dogma y la esperanza de la resurrección, y ni aun quedará a los católicos españoles el consuelo de que descansen sus cenizas a la sombra de la Cruz y en tierra no profanada. [2]

[p. 444] II.-PROPAGANDA PROTESTANTE Y HETERODOXIAS AISLADAS

La libertad religiosa, proclamada desde los primeros momentos por las juntas revolucionarias, abrió las puertas de España a los compañeros de Matamoros, y a una turba de ministros, pastores y vendedores ingleses de Biblias. Las vicisitudes del protestantismo en estos últimos años merecían estudio aparte; aquí baste apuntar los principales resultados, procediendo, en cuanto cabe, por orden cronológico y geográfico.

La propaganda empezó en Andalucía, y fué más intensa en **[p. 445]** Sevilla. A poco de la revolución apareció allí, subvencionado por un centro protestante de los Estados Unidos, D. Nicolás Alonso Marselau, oficial de barbero en Gibraltar, antiguo seminarista de Granada, procesado con Alhama y cómplices en tiempo de la unión liberal, el cual comenzó a publicar un periódico, *El Eco del Evangelio*. Secundóle al poco tiempo, con una revista titulada *El Cristianismo,* el exescolapio apóstata D. Juan Bautista Cabrera (de Gandía), que años antes había huído a Gibraltar con la maestra de niñas de Fuente La-Higuera. Y como los ingleses pagaban largamente, afiliáronsele algunos estudiantes de teología, «reprobados, réprobos y reprobables en todo examen», y algunos clérigos sacrílegamente amancebados, cuyas semblanzas ha **[p. 446]** trazado el Dr. Mateos Gago en tono de novela picaresca, eternizando en la memoria de los zumbones la *Cabreriza* del ex convento de las Vírgenes, y las aventuras de *La Pepa*. El Dr. Gago fué el martillo de aquella desconcertada *iglesia* caprina, que él mató y hundió moralmente, con muy singular gracejo, en la larga **[p. 447]** campaña que sostuvo en *El Oriente,* poniendo de manifiesto la ignorancia, trapacería, desorden y malas artes de los nuevos apóstoles. Aquella nube se deshizo pronto: algunos de los *cabreristas* abjuraron pública y solemnemente de sus extravíos, y volvieron a entrar en el gremio de la Iglesia católica. Marselau riñó con los suyos, negó varios dogmas, y perdió la subvención, se hizo ateo, descamisado y socialista, fue electo diputado provincial, y comenzó a publicar un periódico terrorífico, *La Razón,* órgano de los clubs cantonales de Sevilla. Luego fué a Roma, abjuró, se hizo trapense, salió de la Trapa, anduvo en el campo carlista y hoy para en un convento de Burdeos. El P. Cabrera, que veía mermamadas cada día sus filas, levantó sus reales de Sevilla, y pasó a ser *moderador* de una *iglesia* de Madrid, y aun presidente del *Consistorio de la Iglesia Española reformada*.

En Córdoba apacentó su hato un D. Antonio Simó y Soler, que había sido Párroco en un pueblo de la provincia de Valencia. Pero al poco tiempo, muerta su manceba, abjuró públicamente (31 de octubre de 1869) y salió para Roma, con muestras de arrepentimiento. Sucedióle D. Luis Fernández Chacón, excura párroco de Maguilla, en Extremadura, célebre en la Universidad de Sevilla por haber sostenido, cuando estudiante, que «en Cristo hay una sola naturaleza y dos personas». Después dejó la teología por los negocios públicos, y llegó a ser secretario de ayuntamiento de un pueblecillo de la provincia de Córdoba; pero tirando de nuevo al monte evangélico, volvió a ser pastor, o, como Gago decía, *cabrero* mayor de la provincia de Huelva, donde sucedió a Fr. Pablo Sánchez Ruiz, apóstata de la Orden de San Francisco. El verdadero director de este tinglado presbiteriano de Sevilla y provincias limítrofes, era un inglés llamado Mr. Roberto Steward Clough. Al presente existen en la metrópoli hispalense tres capillas de distintos ritos, dos de ellas frecuentadas tan sólo por individuos de la colonia inglesa, y cuatro escuelas de niños, casi desiertas, instaladas, por lo general, en iglesias y conventos, de los que arrebató al culto católico la junta revolucionaria de Sevilla en 1868. Las víctimas más deplorables de la sacrílega farsa llamada en España protestantismo, han sido algunos niños vendidos por la miseria de sus padres, para ser educados en el colegio que fundó en Pau la vieja Mac-Kuen.

[p. 448] ¡Al secretario del *Consistorio Central* de esta *Iglesia Española Reformada* de Sevilla, y al *jefe de la iglesia luterana* de Valencia, aparecen dirigidas las circulares auténticas o apócrifas, que esto aún está por averiguar, del ministro Echegaray, y del director Merelo, anunciándoles que pronto sería un hecho la prohibición, por ley, de toda la enseñanza religiosa en las escuelas!

Cuando el conde de Bernstorf vino en 1870, por encargo de la asociación fundada en Berlín *para evangelizar a España,* a examinar el estado de nuestras *iglesias reformadas,* hubo de decir pala-

dinamente a sus correligionarios, y aun estampar en letras de molde, que «las conquistas del protestantismo eran raras, o por mejor decir, nulas; que faltaban ministros instruídos y de influencia en el pueblo…»; en suma, que los clérigos concubinarios, únicos protestantes españoles que alcanzó a tratar, eran gente oscura e ignorantísima, que no había buscado en la reforma otra cosa que el modo de legalizar sus *alegrías*. [1]

[p. 449] En Cádiz, donde la revolución se había inaugurado demoliendo la espaciosa iglesia de los Descalzos alcantarinos, se trabajó con no poco ardor en el pastoreo evangélico, bajo los auspicios y con el dinero de Inglaterra, pero hasta 1871 no llegó a abrirse capilla protestante. Sus ministros se dividieron al poco tiempo, yéndose los presbiterianos a fundar otra iglesia y dos escuelas de niños. En 1872 visitó a Cádiz un singular personaje, D. José Agustín Escudero, que se decía sacerdote mejicano y ordenado en Roma. Había vehementes motivos para sospechar que no lo era; pero es lo cierto que así en el obispado de Cádiz como en el de Jaén, había hecho actos de tal, diciendo misa y administrando el sacramento de la Eucaristía. Procesado canónicamente, abandonó el catolicismo, pero no para irse con el *obispo* o jefe de los pastores de Cádiz, que era un judío exvendedor de babuchas en Orán, dicho D. Abraham Ben-Oliel, apóstata de su ley, sino para fundar congregación aparte, que llamó *Iglesia cristiana Española,* en la cual se rezaba el rosario, y se conservaban muchas prácticas católicas. Más que de protestante podía calificársele de viejo católico, en el mal sentido que se da a esta palabra en Alemania; así me lo indica un libro suyo que tengo a la vista, *La Religión Católica del siglo XIX, o sea su examen crítico ante la moral, el Evangelio, la razón y la filosofía*. [1]

De estos y otros más oscuros propagandistas fué azote el canónigo D. Francisco de Lara, que con el pseudónimo de *El P. Cayetano,* divulgó contra los protestantes y sus afines una serie de once cartas y varios opúsculos acerca de la lección de las **[p.**

450] sagradas Escrituras y el culto de la Santísima Vírgen. Estas tremendas filípicas produjeron grave deserción en las huestas enemigas. [1]

En Jerez de la Frontera, en Algeciras, en San Fernando se crearon en una u otra fecha capillas protestantes, hoy casi todas desiertas, o frecuentadas sólo por ingleses. La de San Fernando, hízola cerrar en 1873 un alcalde, so pretexto de amenazar ruina el edificio y de no tener condiciones de salubridad, según dictamen de facultativos y peritos. No dejaba otro escape el artículo constitucional vigente. Puso el grito en el cielo el pastor Abraham, y Castelar le defendió en las Cortes. El gobierno restaurador y conservador de 1875, aquejado por las reclamaciones inglesas, dió la razón a D. Abraham, y obligó a dimitir al secretario del ayuntamiento de San Fernando, D. Juan María de la Herrán, verdadero autor de las comunicaciones que sobre este asunto mediaron.

En Antequera, los misioneros protestantes fueron recibidos a pedradas. En Málaga, *terreno mejor preparado* por la propaganda de Matamoros, se instaló con poco fruto una capilla evangélica en la calle del Cerrojo. En Granada fundó otra el ex sombrerero Alhama, que se titulaba *obispo,* a quien, a pesar de su mitra, sorprendió la policía conspirando en un club socialista. En Albuñol apareció una secta disidente, indefinida e inclasificable, medio protestante, medio alumbrada, dirigida por un cura que se mezcló en el movimiento cantonal y acabó por emigrar a Marruecos.

En el obispado de Jaén intentaron algo, con éxito muy dudoso, los mineros ingleses y alemanes de Linares, abriendo una capilla y comprando algunas apostasías, de las cuales fué muy ruidoso, después de la Restauración, el caso de Iznatoraf, donde **[p. 451]** un infeliz que se decía pastor evangélico, subvencionado por una señora inglesa, reclamó contra el párroco que había bautizado a un hijo del susodicho pastor, a ruegos de su madre. El ministro de la Gobernación, que lo era entonces el Sr. Romero

Robledo, dió la razón al pastor contra el párroco, recomendó *la caridad y la tolerancia, y* reprobó la conducta del alcalde, que había tenido entereza suficiente para oponerse a que la forastera violentase con dádivas o con halagos la voluntad de los padres de la recién nacida.

En Extremadura, el párroco de Villanueva de la Vera, don José García Mora, que había publicado antes escritos apologéticos en la *Librería Religiosa* de Barcelona, enemistóse con el Vicario capitular de Plasencia, y fundó (abril de 1870) en su pueblo cierta *Iglesia Cristiana Liberal,* de que fué órgano un periódico titulado *Los Neos sin careta*. [1] En una especie de *estatutos* que esta iglesia dió, anuncióse que en ella quedaban abolidos los derechos de *estola y pie de altar y el sacrílego comercio de las Bulas,* y que el ministerio sacerdotal se ejercería gratis por los *directores,* dedicándose éstos, para ganar el sustento, a alguna *industria honesta y lícita,* como lo hacían los Santos Apóstoles. La Iglesia villanovense se proclamaba *radical* en política, y *cristiana pura* en religión. Este ridículo cisma duró poco, y el Mora abjuró solemnemente de sus errores y fué repuesto en su curato. En Badajoz circularon muchos números de *La Aurora,* periódico protestante, remitido, al parecer, de Gibraltar.

Desde el principio de la revolución se había establecido en Camuñas, pueblo de la Mancha Alta, un centro de propaganda anticatólica, sostenido por D. Félix Moreno Astray, sacerdote apóstata de la diócesis de Santiago, que se titulaba *pastor evangélico,* y por varios misioneros republicanos (Araus, Ceferino Treserra, etc.). Todos procedían de concierto en cuanto a descatolizar el pueblo; pero en los medios variaban, inclinándose Treserra y los suyos al racionalismo, y teniendo por órgano *El Trueno,* periódico que empezó a publicarse en Camuñas, al cual servía de antídoto *El Pararrayos,* dirigido por D. Ambrosio de los Infantes, cura de Madridejos. No pararon los revolucionarios de aquel **[p. 452]** microscópico cantón hasta arrojar del pueblo al prior D.

Francisco de la Peña Martín, que desde Turleque protestó contra la intolerable tiranía que ejercían en Camuñas un cierto *señor de horca y cuchillo,* un maestro ateo y un barbero que no le iba en zaga. Estos tres personajes de sainete llamaron en 1874 a Moreno Astray (Treserra había preparado sus caminos, desafiando a los curas) a discusión pública. El efecto fué terrible, y siquiera tengamos que rebajar mucho de las afirmaciones de *La Luz,* periódico protestante, cuando dijo «que la población en masa se había convertido al Evangelio», es lo cierto que llegaron a apostatar 99 familias. A los incautos camuñenses se les ofreció un canal de riego, una fábrica, dos millones en dinero… El cacique del lugar puso centinelas a la puerta de la iglesia para impedir la entrada, vejó y aun hizo apalear a los que se confesaban, formó causa al ecónomo, que tuvo que refugiarse en Madridejos. Camuñas se convirtió en una especie de Ginebra manchega y contrabandista. Y llegó la execrable tiranía de Moreno Astray y de los suyos, dócilmente patrocinados por el alcalde, hasta empeñarse en enterrar civilmente a un niño de familia católica, sin poder, no obstante, arrancárselo de los brazos a su pobre madre, que fué con él hasta el cementerio, y allí le inhumó con sus propias manos. [1] . En 1874, Moreno Astray se trasladó a Alcázar de San Juan, y allí comenzó a publicar un periódico, retando, desde el primer número, a discusión a los eclesiásticos del contorno. Aceptó uno de ellos; pero llegado el día de la controversia, se excusó Astray, limitándose a continuar su campaña contra *La Crónica de Ciudad Real*.

En Valladolid hubo también majada evangélica, dirigida por el pastor D. Antonio Carrasco, que ya había sido condenado a nueve años de presidio en tiempo de Matamoros. Carrasco publicó hojas sueltas, fundó dos o tres capillas y escuelas, y se atrajo algunos prosélitos de ínfima clase social. Combatióle enérgicamente en periódicos católicos el chantre D. Juan González. Era **[p. 453]** Carrasco de más entendimiento y cultura que otros

propagandistas, y pronto hubo de convencerse de lo inútil de sus esfuerzos, puesto que levantó sus reales de Valladolid, y se fué a América, donde murió en un naufragio. Pariente suyo, quizá hermano, debe ser el Manuel Carrasco, estudiante de teología protestante en Lausana, que ha publicado allí un folleto sobre Juan de Valdés.

A principios de 1878 amaneció en León, procedente del pueblo de La Seca, arzobispado de Valladolid, un estudiante teólogo de carrera abreviada, que decían Ramón Bon Rodríguez, el cual, durante más de diez años, había divagado por las sectas protestantes, llegando a hacerse anabaptista y a ser bautizado por inmersión en el Manzanares. Abrió Bon una capilla y una escuela, ignoro ya de qué rito; pero el ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, D. Saturnino Fernández de Castro, le hizo muy recia oposición, publicando contra sus errores una brillante pastoral, y enfervorizando el sentimiento católico, siempre muy vivo en aquella ciudad, con una gran misión, y con el establecimiento, en sitio muy próximo a la capilla protestante, de la Archicofradía del Sagrado Corazón de María para la conversión de los pecadores. Los resultados de esta obra cristiana fueron tales, que la capilla quedó al poco tiempo desierta, y Bon abjuró solemnemente en noviembre de 1879, con señales de conversión sincera, que aun lo ha parecido más cuando se le ha visto poner de manifiesto, en dos opúsculos escritos no sin gracia, y muy curiosos, como de quien vió las cosas por dentro, las rencillas, escándalos, divisiones, trabacuentas, pelamesas y monipodios de los pastores protestantes. [1]

A nada conduciría prolongar esta enfadosísima narración, para decir de todas partes las mismas cosas. No hubo rincón de **[p. 454]** España adonde no llegase algún pastor protestante, o algún expendedor de Biblias, sino que las ovejas no acudieron al reclamo. Lo que en España se llama protestantismo es una farsa harto pesada y dispendiosa para las Sociedades Evangélicas. Las hojas y

los folletos y las Biblias se reparten, como si se tirasen al mar, y suelen morir intactas y vírgenes en manos de los curiosos que las reciben. Si comienzan a leerlas, les enfadan y adormecen. Hasta el indiferentismo grosero, única religión de los españoles no católicos, opone y opondrá perpetuamente un muro de hielo a toda tentativa protestante, por muy locamente que en ella se derrame el dinero. El protestantismo no es en España más que la religión de los curas que se casan, así como el islamismo es la religión de nuestros escapados de presidio en África.

En las provincias de la Corona de Aragón el movimiento protestante ha sido casi nulo. Nunca vi en Barcelona otro indicio señalado de protestantismo que cierto carro *bíblico y blindado,* que todas las mañanas hacía parada en la Rambla con Biblias y folletos. En Valencia se estableció iglesia luterana, y en Denia, que por su comercio de pasas se halla en más continua relación con los ingleses, se publicaron unas *Cartas* de D. Francisco Cabrera, [1] hermano del P. Cabrera, *moderante* de la iglesia de Sevilla. Costeó la edición D. Andrés Graham, comerciante de aquella plaza, y la mayor parte de los ejemplares se distribuyeron en Alicante y en Sevílla. El Cabrera seglar, hombre despejado y de buen ingenio, se cansó pronto de las farándulas de la secta, y sentó plaza en el ejército de América, donde hoy para, según mis noticias. En la isla de Menorca, comenzó a predicar un Mr. Grin, director de las obras de la Albufera de la Alcudia, de concierto con Mr. Robinson, cónsul de los Estados Unidos, y con un tal **[p. 455]** Tuduri, cónsul de Venezuela, francmasón de los más condecorados. Juntos establecieron el *Comité de sociedad evangélica libre* de Mahón, y una capilla en casa del Tuduri, donde el predicante era Mr. Grin. Al principio la curiosidad atrajo muchos oyentes, hasta que conocedores del peligro varios sacerdotes, iniciaron contra el ministro protestante una discusión pública en que hubo de quedar tan mal parado, que a pocos días abandonó la isla, dejando al frente de la *obra evangélica* al Tuduri, que co-

menzó a publicar un periódico, el *Boletín Balear.* Contemporizando con las prácticas de los isleños, no les vedaba la confesión ni el rosario. Los católicos crearon, enfrente de su escuela, una pública y gratuita, del Sagrado Corazón de Jesús, que en poco tiempo llegó a arrebatar a las escuelas protestantes más de ciento ochenta alumnos. Simultáneamente con el Tuduri, se presentaron como apóstoles, el suizo Mr. Binion, judío de raza, y el metodista Mr. Brown, que estableció escuelas en Mahón y Villacarlos. Hoy, gracias al celo del ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, don Manuel Mercader y Arroyo, el protestantismo, que nunca llegó a penetrar en Ciudadela y en la parte occidental de la isla, está casi muerto, y reducido a algunos forasteros y a unos cuantos asalariados, de quienes es martillo constante el clero ejemplar de aquella isla.

En el Norte de España, el protestantismo sólo existe en los puertos más frecuentados por extranjeros, y aún allí hace mucho menos estrago que el indiferentismo y la masonería. En Santander hay dos escuelas dirigidas por un pastor *yankee*. En el Ferrol no se estableció capilla hasta el 77, dividiéndose al poco tiempo los evangélicos de los anabaptistas. Al frente de los primeros descollaba un *colportor* de Biblias, D. José Flórez y García, de oficio fundidor, carbonario, según fama, antiguo expendedor de Biblias en Málaga y Gibraltar. De los anabaptistas eran los más conocidos D. Rufino de Fragua, músico del batallón de Mendigorría, y luego carpintero, y un sueco, que se decía D. Enrique Lund. En Peñamellera, extremo oriental de la provincia de Oviedo, llegó el protestantismo a hacerse dueño de una aldea, pero dos jesuítas, enviados por el Obispo, lograron extirpar el contagio, devolviendo hasta cincuenta y tantas personas al gremio de la Iglesia.

De Madrid apuntaré sólo las cosas más señaladas. A poco **[p. 456]** de la revolución, D. Francisco Córdoba y López, director de un periódico democrático, hizo con todos sus redactores acto

de apostasía de la fe católica, *aceptando y proclamando la reforma de Lutero, y poniéndose bajo la dirección* del Capellán de la legación inglesa. No es para olvidado el famoso clérigo D. Tristán Medina, natural de Bayamo en la isla de Cuba, famoso predicador, de estilo florido, sentimental, vaporoso y adamado, sin fondo ni gravedad teológica. Ya antes de la revolución, un sermón que predicó en Alcalá había sonado a herejía y a negación del dogma de la eternidad de penas. De resultas se le formó expediente en la Vicaría de Madrid, a instancia del P. Maldonado, de donde resultó quedar suspenso de las licencias de confesar y predicar. Desde entonces, D. Tristán Medina (tenido hasta entonces por *neocatólico* y ultramontano, y maltratado por ello en una letrilla de Villergas) intimó con los corifeos del partido republicano, y especialmente con Castelar, peroró en sus reuniones, escribió en *La Discusión* y en *La Democracia,* y vivió en actitud, si no herética, a lo menos cismática, hasta 1868. El Presbítero D. José Salamero, a quien Medina respetaba mucho, le persuadió a reconciliarse con la Iglesia, a hacer ejercicios con los Padres de la Compañía y a firmar una protesta de fe, que se publicó en los periódicos de aquellos días. Volvió al púlpito Medina, con apariencias de arrepentido; pero pronto su ligereza mundana y su perverso gusto oratorio le hicieron volver a claudicar en materia grave, deslizándosele tanto la lengua al ponderar en un sermón la hermosura corporal de Nuestra Señora, que hubo de escandalizar los oídos de los fieles y mover al Vicario a retirarle de nuevo las licencias. Despechado con esto, fácilmente cayó en las redes de los protestantes, a quienes debió mujer y dinero. Pero ni él estaba de corazón con los ministros evangélicos, ni ellos se fiaban mucho de él; así es que, con su ordinaria versatilidad, volvió a abjurar, en manos del Sr. Salamero, autorizado al efecto por el Arzobispo de Toledo. D. Tristán Medina ha viajado mucho; en Lausana se vió envuelto en un proceso de malísima ley, de que salió absuelto, por fortuna para su buen nombre. Anduvo en comunicación

epistolar con el P. Jacinto. Y a la hora presente, aunque no ejerce funciones de clérigo, tengo para mí que se inclina al catolicismo más que a ninguna de las sectas disidentes. Tengo a la vista **[p. 457]** una colección de cartas suyas, que me le muestran como alma débil, apasionada, impresionable y versátil, no anticatólica en el fondo, pero sí echada a perder por cierta manera sentimental, femenina y romancesca de concebir la religión.

Don Tristán puede decirse que hace campo aparte, y nunca ha tomado parte muy notoria en los trabajos de *evangelización* de Madrid, dirigidos hoy, según parece, por Mr. Flidner, empleado de la legación de Prusia. Existe o existía, además, una *Asamblea* protestante, que en 1872 se exhibió en cierto manifiesto firmado por D. Antonio Carrasco, como presidente, y D. Félix Moreno Astray, como secretario, los cuales nos informan de haberse celebrado días antes el sínodo de la Iglesia española, concurriendo a él los señores Moore, Ruet, Jameson, Carrasco, Scharf y González, como representantes de las cuatro iglesias de Madrid; D. Julio Vizcarrondo, como presidente de un comité, y los señores Cabrera, Eximeno, Astray, Castro, Sánchez López, Sánchez Ruiz, Alhama, Vargas, Hernández, Trigo, Empeytaz y Tuduri, como pastores, respectivamente, de las iglesias de Sevilla, Zaragoza, *Camuñas,* Valladolid, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga, Cádiz, Cartagena, Barcelona y Mahón, agregándose además a la Asamblea, a guisa de *consiliarios,* el consabido Flidner, Gladstone, Amstrong, Rebolledo de Felice y Flores. A muchos de estos personajes los conocemos ya; a otros importa poco no conocerlos. Algunos de ellos abjuraron después; así D. Jaime Martí Miquel, pastor en la calle del Lavapiés, y con el D. Argimiro Blas, evangelista; D. Lorenzo Fernández Reguera, maestro protestante, y D. Gabino Jimeno, pianista, todos de la misma iglesia. Siguióles, con un mes de intervalo, D. Manuel Núñez de Prado, licenciado en teología por el seminario protestante de Ginebra, autor de una conferencia contra el poder espiritual del Papa. Imitó su

ejemplo, en cuanto a la conversión, el maestro de la calle del Olivar, y tras él otros maestros, que en un día condujeron a la iglesia de San Isidro más de noventa niños de los que ellos educaban. En todo esto trabajaron mucho la Asociación de católicos de Madrid, la Escuela catequística y la Asociación de Señoras de las escuelas cristianas. Los protestantes conversos fundaron un periódico, *El Lábaro,* donde hay curiosas noticias de la vida y proezas de sus antiguos correligionarios. **[p. 458]** Es difícil presentar una estadística segura del desarrollo, a todas luces escasísimo, que ha logrado el protestantismo en Madrid. Según los datos publicados por D. Vicente de la Fuente en su *Respuesta al manifiesto de la Asamblea,* etc., etc. (1872), llegaban en aquella fecha los que se decían protestantes, al número de 3.623, repartidos en nueve capillas, siete con escuela y dos sin ella, situadas en las calles de la Madera Baja, de Calatrava, del Gobernador, de Lavapiés, de Válgame Dios, en la plaza del Limón, en los barrios de las Peñuelas y Vallehermoso, y en Cuatro Caminos. Después, el número de las capillas ha disminuído mucho, y el de los concurrentes también.

De cómo están distribuídas entre las varias sectas reformadas todas estas ovejas, tampoco puede decirse cosa cierta, pero parece que dominan los evangélicos y los presbiterianos. La jerarquía episcopal es casi desconocida entre los protestantes españoles. Sólo en Andalucía ha aparecido alguien con ínfulas de obispo, es de suponer que por nombramiento propio, pues no creo que haya Sociedad inglesa bastante candorosa para poner una mitra en la cabeza de un contrabandista o de un arriero. A la capilla de la calle de Calatrava la llama Bon *luterana*. En la Carrera de San Francisco sentaron sus reales, con grande aparato, los anabaptistas americanos, dirigidos por Mr. William Knapp, agregado a la legación de su país y diligente bibliófilo. Pero falto, al principio, de pastores, tuvo que echar mano del *evangélico* Ruet, con quien al poco tiempo se desavino, porque no quería Ruet bautizarse

por inmersión. Bon anduvo menos recalcitrante, y se dejó sumergir en las turbias aguas del Manzanares, no sin grande algazara de las lavanderas. Con él formaron la naciente iglesia D. Martín Benito Ruiz, que había sido Cura párroco en un pueblo de la Alcarria; un tal Marqués, antiguo practicante o cosa tal en un hospital de Andalucía; el judío Ben-Oliel, de quien ya queda hecha memoria, como de apóstol en Cádiz, y un tal Juan Calleja, de Linares, que luego se hizo socialista y mandó una partida federal en Sierra Morena. Alicante, Linares y La Seca fueron las principales sucursales anabaptistas; pero con la vuelta de Knapp a los Estados Unidos, parece haberse deshecho toda esta mal concertada tramoya, de cuyos interiores resortes hay largo y picaresco relato en un folleto de Bon. **[p. 459]** Las publicaciones han sido muchas y muy malas, y nada originales. Sólo merecen una nota bibliográfica, que asi y todo resultará muy incompleta. Como periódicos recuerdo *La Luz, El Cristiano, El Obrero, La Bandera de la Reforma, El Amigo de la Infancia* y ahora *La Revista Cristiana*. [1]

No se ha de creer que en los protestantes que Gago llamó **[p. 460]** *a jornal,* ora luteranos, ora calvinistas, ora cuákeros, presbiterianos, metodistas y anabaptistas, se agota la fecunda virtualidad de la hererodoxia contemporánea. Españoles hay para todo. Así, v. gr., un clérigo (cuyo nombre no recuerdo, aunque leí en tiempos su folleto), deseoso de quebrar sus votos y lograr soltura pero refractario, al mismo tiempo, al protestantismo, averiguó **[p. 461]** que en el cisma oriental se casaban los sacerdotes, e inmediatamente se declaró ministro de la Iglesia griega, poniéndose bajo la férula del capellán de la legación rusa. En París vive y escribe un médico balear, D. José María Guardia, doctísimo en nuestras cosas, y en filología, y en la historia de su ciencia, traductor de Cervantes, biógrafo de Huarte, y autor de una de las mejores Gramáticas latinas que hoy se conocen en aulas europeas, el cual pasa o pasaba por *arriano* o *protestante liberal,* de la es-

cuela de **[p. 462]** Alberto Réville, y colaboró asiduamente en la *Revue Germanique,* órgano autorizadísimo de la secta. En sus escritos, más bien me parece librepensador que sectario. El *viejo-catolicismo* de Alemania tuvo por defensores, más o menos directos, al pastor Escudero, de Cádiz, ya mencionado; a un redactor de *La Iberia,* que decían Moya, y al grupo de clérigos liberales que redactaban en Madrid *La Armonía.* Otros más inventivos se han dado a forjar cultos nuevos; así, pongo por caso, un maestro de escuela, don **[p. 463]** Serafín Álvarez, que redactó el *Credo de una religión nueva (deísmo materialista),* comenzando por afiliar en ella a su mujer, a sus hijos y a su criada, bautizándolos de nuevo, y llamándose a sí propio *Bisho-poz.* ¡Y se quedaría tan hueco y orondo! *La Religión de la Ciencia,* de D. W. Romero Quiñones, no es más que un catecismo positivista. [1] También D. Nemesio Uranga, **[p. 464]** heterodoxo vascongado (de Tolosa de Guipúzcoa), ha fundado la *religión de la razón,* que viene a ser un cristianismo con la moral sola y sin misterios.

Tampoco ha desaparecido las antiguas sectas *iluminadas* y secretas. Al contrario, las doctrinas de desorganización social, traídas por la revolución del 68, les han dado nueva fuerza. En la raya extremeña de Portugal, difunde o difundía cierto género de heterodoxia lúbrica un santón llamado *el de la Amarilleja.* En Pinos Puente (provincia de Granada), otro portugués llegó a fanatizar a innumerables secuaces con prácticas teúrgicas y cabalísticas, y promesas de tesoros ocultos; y al frente de los fieles de su bando, opuso sangrienta resistencia a un cabo de la Guardia civil, que trató de ocupar el cerro donde practicaban sus iniciaciones supersticiosas. De resultas se instruyó causa criminal; el portugués fué ahorcado, y algunos de sus discípulos condenados a cadena perpetua. También a la parroquia de Montejícar había llegado el contagio. De otros casos análogos, y no menos singulares, dará noticia el Sr. Barrantes en un trabajo que prepara sobre esta materia.

En la Habana existe una ferocísima secta, llamada de los *ñáñigos,* casi todos gentes de color, dada al asesinato, al robo y a todo linaje de nefandos crímenes. En sus ceremonias figuran como instrumentos un crucifijo y unos tambores, sobre los cuales derraman sangre de gallo. También los chinos de la isla de Cuba practican cierto culto sincrético, medio-cristiano y medio-idolátrico, en que los emblemas del sol y de la serpiente se veneran al lado de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, del Cobre.

[p. 465] III.-FILOSOFÍA HETERODOXA Y SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA

Nuestra escasa producción filosófica desde 1868 hasta ahora puede considerarse dividida en dos períodos. En el primero impera despóticamente el krausismo. En el segundo se divide y desorganiza, y acaba hasta por desaparecer de la memoria de las gentes, sucediéndole una completa anarquía, en que comienza a sobreponerse a todas la voz del positivismo.

Uno de los primeros actos de la junta revolucionaria de Madrid fué volver sus cátedras a los profesores destituídos. Se ofreció la Rectoral a Sanz del Río, pero modestamente la rehusó, contentándose con el Decanato de Filosofía y Letras. Un año después murió, *en paz con todos los cultos,* es decir, a espaldas de la Iglesia, [1] dejando un testamento estrafalario, a tenor del cual se le enterró civilmente, con desusado alarde y pompa anticatólica, que suscitó protestas en la misma Universidad. De sus bienes dejó una renta para que se fundase una cátedra de *Sistema de la Filosofía,* es decir, de su *sistema*. Algún tiempo la desempeñó Tapia; hoy ha desaparecido, y no hay mucho de que dolerse. Quedaron de Sanz del Río muchos manuscritos, casi en cifra (cuentan que escribía sin vocales) y apenas inteligibles aun para los iniciados. De ellos se han impreso algunas *Lecciones del Sistema de la Filosofía,* el *Análisis del pensamiento racional* y la *Filosofía de la muerte,* estudio hecho sobre papeles del maestro por D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de la Universidad de Sevilla. Sanz del Río define la

muerte «negación determinada y crítica (entre dos equicontrarios inmediatos) de ésta mi vida presente». «Yo muero y *me sé* de mi muerte (prosigue): la muerte es concepto de limitación, y yo en mis límites... No me entiendo pura y enteramente limitado, relativo puramente al límite, donde yo sería, en el límite, otro que yo mismo, un tercero de tal relación, y donde, entendiéndose el límite infinito tal (como respecto **[p. 466]** a Dios), yo caería todo en el límite, en la nada de mí, o sería como un supuesto subjetivo para caer-bajo el límite objetivo, pues me entiendo puramente limitado, esto es, por otro-en la nada de mí. Al contrario, «Yo *en mis límites»* (en tal mi forma) soy y quedo otra vez yo mismo... El sentido de «Yo *en mis límites»* no es, por tanto, pura y primeramente el de yo limitado, el puro relativo a otro contra mí como el limitante; sino que yo en mis límites soy otra vez y me sé yo mismo, y me sé en mis límites, o sé mis límites... Sobre este sentido, desde mi puro punto de vista alrededor, cabe el otro término tanto *contra,* como *sobre,* como *bajo* mí... y cabe también límite infinito alrededor de mí. Mas de todo esto yo nada sé aún con razón cierta en la cosa; pero Yo como Yo me sé de ciencia en mis límites y sé mis límites, restando sólo reflejar de nuevo-remirar-en mí mismo (en mi unidad) en lo que queda-quizá infinito-sobre esta determinada reflexión, para conocer derechamente la razón antedicha de Yo en mis límites, como Yo limitado, que cabe en el concepto, y Yo no niego, pero que conozco aquí en la cosa (en su objeto o fundamento como se dice).» Toda esta resonante algarabía quiere decir que cuando nos morimos, no nos morimos ni en cuerpo ni en espíritu, porque como todo es uno, el yo *borra sus límites,* y sigue existiendo en nuevas formas. O como lo dice, todavía más llana, tersa y sobrasamente, el expositor de Sanz del Río: «Mi muerte, como mi vida, toca supremamente a Dios y a la Humanidad, en su vida misma infinita, en la cual, conociéndola y sintiéndola, vivo yo realmente sin superioridad y superior-racional vida sobre la individual li-

mitada (de vida contra vida mediante la muerte) en el tiempo, y en la cual, pues, *fundo* cierta y eternamente mi supravivencia. En cuyo sentido, yo viviendo como muriendo en el tiempo y mi tiempo último, individual, cada vez, y por ejemplo, en la presente individual vida y muerte mía de que ahora hablo, vivo eternamente, y sobrevivo en la eterna y siempre viva Humanidad, y en la presencia y vida presente de Dios.»

Iguales doctrinas acerca de la muerte, sólo que en forma menos laberíntica, expone en su *Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura,* [1] el ya **[p. 467]** difunto D. Juan Alonso Eguílaz, krausista de los que pudiéramos decir *populares,* vulgarizador y periodista. La doctrina de Eguílaz viene a ser un *krauso-espiritismo*. «El alma necesita realizar la infinidad de estados que como potencia inagotable contiene, y esto sólo puede verificarse en un tiempo infinito... De aquí que los hombres todos, en colectividad y sin distinción, pasen, después de morir, a otro mundo y a otro período de vida, con condiciones mejores y más favorables, perfeccionándose físicamente sus cuerpos y asimismo sus almas... El principio de la transmigración es el que rige esta elevación y este ennoblecimiento progresivo del Universo... Los hombres todos procedemos, por consiguiente, de vivificaciones pasadas, en que, bajo formas más humildes, nos hemos ido capacitando para alcanzar el grado de dignidad en que nos encontramos.» El autor corona su novela de ultratumba, llamando a los Curas «enemigos naturales e irreconciliables del género humano.»

Precisamente a un clérigo apóstata, D. Tomás Tapia, eligió la secta para desempeñar la cátedra de *Sistema de la Filosofía,* fundada por Sanz del Río. Pero la disfrutó poco tiempo, y apenas escribió nada, y esto poco, vulgar y malo. Conozco de él un ensayo sobre la *Filosofía Fundamental,* de Balmes, [1] inserto en el *Boletín-Revista de la Universidad,* una tesis doctoral acerca de Sócrates, una lección sobre *la religión y las religiones,* que explicó en el Para-

ninfo de la Universidad en aquellas famosas conferencias *para la educación de la mujer,* inauguradas por D. Fernando de Castro, que comunicó a Tapia mucho de su espíritu propagandista furibundo. Durante las vacaciones universitarias se entretenía en catequizar a los manchegos, paisanos suyos, predicándoles en las eras y en el casino de Manzanares. Poseo varias hojas sueltas de las que repartía. «El hombre debe crearse la religión que mejor le parezca (leo en una)... De los Curas no debemos fiarnos» (escribe en otra). ¡Profundísima filosofía!

[p. 468] La temporada del rectorado de D. Fernando de Castro fué la edad de oro de los krausistas. Su actividad y fanatismo no tenían límites. Empezó por dirigir una circular a las Universidades e Institutos de España y del extranjero, invitándoles a *hacer vida de relación y armonía*. Fundó el *Boletín-Revista de la Universidad,* órgano oficial del krausismo, y fábrica grande de introducciones, planes y programas. Estableció las conferencias para la educación de la mujer y la escuela de Institutrices; fué presidente de la Sociedad abolicionista, y proyectó un culto sincrético de que da idea en su *Memoria Testamentaria*. Había de llamarse *Iglesia Universal o de los creyentes*. Sus sacerdotes serían los *ancianos*. Sus santos todos los fundadores de religiones, todos los heresiarcas y todos los hombres famosos de la humanidad. En el templo figurarían mezcladas las imágenes de Budha, Zoroastro, Sócrates, Marco Aurelio, San Pablo, Séneca, Platón, San Agustín, Hypatia, San Juan Crisóstomo, Gregorio VII, Lutero, San Francisco de Asís, San Luis y San Fernando, el Dante, Savonarola, Servet, Luis Vives, Cervantes, Melancthon, Fenelón, Miguel Ángel, Palestrina y Mendelssohn, Santa Teresa, Copérnico, Bernardo de Palissy, Newton, San José de Calasanz, Descartes, etc., etc. En las grandes solemnidades habría conciertos *aéreos,* y el culto consistiría en discusiones y conferencias.

Los dos últimos tomos impresos del *Curso de Historia Universal,* que no pasan de la Edad Media ni la acaban siquiera, porque Cas-

tro dejó la obra sin concluir, son ya formalmente heteredoxos. [1] Cuando Salmerón defendió la Internacional en el Congreso de 1871, Castro, que a la sazón tenía asiento en el Senado, hizo pública en una carta, que reprodujeron varios periódicos, su adhesión a las doctrinas de su compañero, y «a la teoría de lo *Inmanente,* punto de arranque para la afirmación del derecho en lo humano, y para la negación de lo sobrenatural en lo divino». Nada igualaría a la repugnancia que inspira, hasta por razones estéticas, la lectura de esta carta, en que D. Fernando de Castro lega a Salmerón una pluma de oro, «monumento histórico del último sermón de un sacerdote que ha perdido la virginidad de la **[p. 469]** fe, pero que ha ganado en cambio la maternidad de la razón», si el exrector no hubiera escrito después otro documento, que basta para tejer su proceso, la *Memoria Testamentaria,* [1] uno de esos cínicos alardes de apostasía, pasados de moda en Europa desde que murio el cura Meslier. Declara D. Fernando de Castro «que durante sus últimos años, vivió, en el fuero interno de su conciencia, fuera de la Iglesia Romana, de la que había sido *digno y bien intencionado* sacerdote; que *muere en la comunión de todos los hombres creyentes y no creyentes;* que desea ser enterrado *religiosa y cristianamente, en el sentido más amplio, universal y humano,* es decir, sin acompañamiento de curas; y que sobre su tumba se lean las Bienaventuranzas, la parábola del Samaritano, y los Mandamientos del *Ideal de la humanidad,* de Sanz del Río. Castro falleció en 5 de mayo de 1874, y sus albaceas, Ruiz de Quevedo, Salmerón, Giner, Uña, Sales y Ferré y Azcárate, cumplieron estrictamente sus disposiciones, pronunciando Ruiz de Quevedo en el cementerio una especie de panegírico del infeliz difunto, y exhortación a los concurrentes a que siguiesen su ejemplo y continuasen su propaganda en la cátedra, en la tribuna, en los papeles periódicos y hasta en el hogar doméstico.

La muerte de Sanz del Río y la de Castro comenzaron a introducir gran desorden en las huestes krausistas, trayéndolas

pronto a punto de división y de cisma. El jefe más comúnmente acatado era Salmerón, así por su educación exclusiva y puramente krausista y por lo cerrado e intransigente de su espíritu y sistema, como por su puesto oficial de catedrático de metafísica. Pero muchos le negaban la obediencia, y en otros comenzaban a bullir tendencias independientes, que cada día quebrantaban más el credo y la ortodoxia de la escuela, reducida hasta entonces a repetir mecánica y pasivamente la letra de la *Analítica*.

En los pocos escritos suyos que conozco y que con grandísima fatiga he leído (disertación sobre el *Concepto de la Metafísica y* **[p. 470]** otra sobre *La idea del tiempo),* [1] así como en sus lecciones orales (de las cuales todavía me acuerdo con terror, como quien ha salido de un profundísimo sepulcro), Salmerón sigue paso a paso las lecciones de su maestro, acrecentadas con tal cual rareza de expresión, v. gr., cuando nos enseña que «yo y mi esencia, con el uno y todo que yo soy, existo en la eternidad, en unidad sobre la contrariedad de la pre-existencia y de la post-existencia, que sólo con relación al tiempo hallo en mí, sabiéndome de la eternidad como de propiedad mía». Quizá hoy el mismo Sr. Salmerón se ría de esta jerga, y dará en ello una prueba de buen entendimiento, ya que por naturaleza le tiene robusto. Dícenme que en París, donde acontecimientos políticos le han hecho residir años hace, se ha hecho menos enfático y solemne, más próximo al resto de los míseros humanos, y aun ha llegado a renegar del krausismo, declarándose *positivista, monista* o cosa tal, cultivando las ciencias experimentales, y convenciéndose (¡mentira parece!) de que ya estaba descubierta la imprenta antes de publicarse la *Analítica,* y que tampoco ha dejado de funcionar después de aquel maravilloso descubrimiento, ni se ha agotado en don Julián la virtualidad del pensamiento humano. [2]

Después de Salmerón, la mayor lumbrera de la escuela es don Francisco Giner de los Ríos, catedrático de Filosofía del derecho, y alma de la *Institución Libre de Enseñanza;* personaje **[p.**

471] notabilísimo por su furor propagandista, capaz de convertir en krausistas hasta las piedras, hombre honradísimo por otra parte, sectario convencido y de buena fe, especie de Ninfa Egeria de nuestros legisladores de Instrucción pública, muy fuerte en pedagogía y en el método intuitivo, partidario de la *escuela laica* que nos regalará pronto, si Dios no lo remedia; fecundísimo, como todos los krausistas, en introducciones, conceptos y programas de ciencias que nunca llega a explanar. Ha traducido la *Estética,* de Krause, un opúsculo de Leonhardi sobre relaciones entre la fe y la ciencia, y otros de Roeder sobre derecho penal. Ha escrito una *Introducción a la filosofía del derecho,* ciertos *Estudios filosóficos,* otros *Estudios de literatura y arte* (con su programa al canto) y unas *Lecciones sumarias de Psicología,* explicadas en la Escuela de Institutrices de Madrid, y redactadas por sus discípulos Eduardo Soler y Alfredo Calderón. De este libro hay dos ediciones: la primera (1874) enteramente krausista; la segunda (1877), refundida con presencia de los trabajos de la escuela experimental en Fisiología psicológica y *Psicofísica,* marca, por decirlo así, la transición del krausismo al positivismo.

Sería cosa tan difícil como estéril tejer un catálogo de todos los krausistas puros que han publicado algún trabajo. Leído uno, puede jurar el lector que se sabe de memoria a todos los demás. La misma doctrina, los mismos barbarismos. Por otra parte, los escritos de los krausistas suelen reducirse a tratados elementales, o bien a traducciones de los libros de Ahrens, Tiberghien y Laurent, en lo cual han desplegado grande actividad los señores Lizárraga y García Moreno.

De los escritores algo más originales puede citarse a D. Federico de Castro, Rector que fué de la Universidad de Sevilla, y catedrático de Metafísica en ella, hombre de más lectura que otros krausistas y no tan despreciador como ellos de la ciencia nacional de las pasadas edades; el cual, además de un resumen de la *Analítica* y de varios estudios bibliográficos sobre Piquer y Pé-

rez y López, ha hecho uno con el título de *Cervantes y la Filosofia Española,* tirando a demostrar que el inmortal autor del *Quijote* planteó en los dos caracteres principales de su obra maestra, y resolvió, con solución *armónica,* en el *Persiles,* el problema del *onto-psicologismo,* o séase de la conciliación entre **[p. 472]** Platón y Aristóteles. [1] También puede mencionarse a D. Gumersindo Azcárate, que pasa por *protestante liberal,* y es el verdadero autor del folleto anticatólico *Minuta de un testamento,* obra de insidiosa suavidad y empalagoso misticismo. No cabe olvidar a don Urbano González Serrano, catedrático de Filosofía en uno de los Institutos de Madrid, el cual, ya por sí, ya en colaboración con Revilla, ha publicado, además de varios *estudios* sueltos de crí *tica y filosofía,* compendios de Psicología, Lógica y Ética, no tan resueltos, sin embargo, ni tan por lo claro, como la *Psicología o ciencia del Alma,* de D. Eusebio Ruiz Chamorro, catedrático del otro Instituto madrileño, el del Noviciado. [2] En este libro, escrito para niños de un país católico, empieza el cortés y mansísimo profesor por llamar *espíritus castrados* a los que se encierran *en los estrechos límites de una religión positiva*... «Luchemos contra la fe ciega-añade... Pasaron los tiempos de los oráculos y las Sibilas. Dios no puede violar su naturaleza, poniendo la verdad en depósito de determinada Iglesia.» Y acaba el Sr. Chamorro prometiendo unos *Sermones religiosos y morales,* en que examinará los principales dogmas del Catolicismo a la luz de la razón. [3]

La infección de la enseñanza, aun en sus grados inferiores, era tal, que el primer gobierno de la restauración trató de atajarla, si bien de un modo incompleto, doctrinario, y en sus resultados casi ilusorio. El ministro de Fomento (Orovio), en 26 de **[p. 473]** febrero de 1875, circuló una orden a los rectores para que no tolerasen en las cátedras ataques contra el dogma católico y las instituciones vigentes, y obligasen a cada profesor a presentar sus respectivos programas. Salmerón, Giner, González Linares, Calderón, Azcárate y algún otro se alzaron en rebeldía, y fueron

separados en virtud de expediente. La separación fué justa; no los destierros y tropelías que la acompañaron. Siempre fué la arbitrariedad muy española. Y lo fué también el hacer las cosas a medias. Cierto que salió de la enseñanza la plana mayor krausista, y la siguieron, renunciando sus cátedras, los ex ministros Castelar, Montero Ríos, Figuerola y Moret, sin contar otros profesores más oscuros; pero fueron muchas más las protestas a que no se dió curso, y los expedientes que terminaron en mera suspensión. Otros, más prudentes o más tímidos o menos sectarios, aunque no menos sospechosos, se sometieron en silencio, y continuaron enseñando lo que bien les pareció, hasta que vino un gobierno más radical a restituir las cátedras a todos los separados y a los dimisionarios, y a sentar en términos formalmente heréticos la omnimoda libertad de dar a las nuevas generaciones veneno por leche. [1]

De todos los krausistas, ninguno se ha ocupado con tanto ahinco en cuestiones religiosas como el Sr. Canalejas (D. Francisco de Paula). Su tristísima situación actual, aparte de otras consideraciones, me obliga a ser muy sobrio de calificaciones, aunque las merecía bien duras el carácter nada franco de su obra, que alguno llamaría insidiosa, y las reticencias y dobles sentidos en que abunda. Me refiero a la descuadernada serie de *Estudios críticos,* que con el título de *Doctrinas religiosas del racionalismo contemporáneo,* [2] coleccionó en 1875. No se puede negar que Canalejas siguió con atención y expuso con claridad, gracias a Lichtemberg y a otros expositores franceses, el movimiento de las ideas religiosas en Alemania, aunque muy poco de su cosecha pone en lo que, extractando a otros, escribe de la Teología de **[p. 474]** Schleiermacher o de la teosofía de Schelling. En lo concerniente a Hegel, Vera hace el gasto. [1]

La doctrina religiosa del Sr. Canalejas, viene a ser un misticismo racionalista, si no parece absurda la frase. Muchas veces usa términos cristianos, pero siempre con sentido panteístico. Así, v.

gr., cuando habla de la revelación, ha de entenderse, no de la revelación por el Cristo, sino de «la que atenta y *piadosamente* goza toda alma nacida, luciendo en ella el esplendor de lo divino». De aquí que el Sr. Canalejas sostenga muy formalmente, que todo racionalismo predica religión y estudia dogmas, y es esencialmente cristiano. De todas las añagazas que han podido imaginarse para que los hombres llamen bien al mal, y mal al bien, o los tengan por idénticos, no conozco otra menos especiosa ni más absurda que ésta. Pues qué, ¿no sabemos ya lo que significa la palabra *Dios* en el sistema de Krause? ¿No sabemos que la Religión no es otra cosa para el Sr. Canalejas que «lo absoluto en la intimidad de espíritus que son y serán, y en la transformación de modos y existencias de que sean susceptibles?» ¿Y el que esto dice, propone a renglón seguido el establecimiento de cátedras de Teología libre y laica, para contrariar el monopolio del clero, y educar *seres religiosos,* que no sean católicos, protestantes, judíos, ni budhistas! ¿Qué religión les quedará a los *seres* educados por tal procedimiento, o qué podrán ser sino krausistas, es decir, ateos disfrazados? [2]

[p. 475] Esta manía teológica ha sido propia y exclusiva de Canalejas; los demás krausistas, a pesar de sus continuos alardes de religiosidad íntima y cenobitismo moral, no han participado de ella; al contrario, la Institución Libre, último refugio y atrincheramiento de los pocos ortodoxos del armonismo que aún quedan, entre los cuales a duras penas mantiene Giner de los Ríos una sombra de disciplina, hace alarde de enseñar ciencia pura, con absoluta exclusión de toda idea religiosa; empeño no menos absurdo, o ardid para deslumbrar a los incautos; pues, ¿qué cuestión habrá en las ciencias especulativas, que de cerca o de lejos, no se ilumine con la luz de algún dogma cristiano?

El hegelianismo yace muerto en España, como en todas partes, o más bien no ha existido aquí nunca. Castelar prosigue haciendo variaciones de cristianismo estético, teología sumamente

cómoda, en que la religión se tolera a título de «ideal necesario al pensamiento, inspiración necesaria al arte, bálsamo necesario a todos nuestros afectos… luz de la inteligencia, calor del corazón, alma de la vida». El mejor *specimen* de estas lucubraciones aéreas, cristianomusicales, es el libro que actualmente publica en Barcelona con el título de *La Revolución Religiosa,* laberinto de frases sonoras y de especies contradictorias, en que unas veces parece el autor católico y otras protestante, cuándo unitario y cuándo trinitario, ya naturalista, ya supernaturalista, tan pronto creyente en la creación como en la eternidad de la materia, unas veces arriano y otras partidario de la Divinidad de Cristo; todo según que el rodar de la frase, único amor filosófico y literario del Sr. Castelar, va trayendo unas u otras ideas. Si hemos de estar a lo que de sus libros resulta, para el Sr. Castelar la herejía y el dogma, lo mismo que todas las cosas de este y del otro mundo, no pasan de ser materia de exornación elegante, buena para hacer períodos redondos, pomposas enumeraciones y fuegos artificiales. Juzgarle como pensador religioso sería crueldad bien excusada. Es una naturaleza exclusivamente retórica desde los pies a la cabeza, y en su género extraordinaria; de haber vivido en tiempo de Isócrates, habría hecho el panegírico de Helena o el del tirano Busiris. En la escuela de Porcio Latrón o de Séneca el Retórico, hubiera vencido a los más hábiles, hablando en pro o en contra del tiranicida o del comedor de cadáveres. Como **[p. 476]** le ha tocado nacer en el siglo de Hegel, juega con la Metafísica, y revuelve las ideas como las piezas de un kaleidoscopio.

En la escuela hegeliana puede afiliarse también, con muy pocas reservas, al escritor gallego D. Indalecio Armesto, que ha publicado en Pontevedra (1878) un tomo de *Discusiones sobre la metafísica,* cuya inspiración parece venir de Vera y Vacherot. Por de contado que en el libro del Sr. Armesto, Dios queda reducido a la categoría del *ideal supremo de la vida cósmica,* y su personalidad

fuera del entendimiento humano se niega con singular franqueza. [1]

Un hegeliano, puro o mitigado, es y ha sido siempre *rara avis* entre nosotros. Tampoco se oye hablar ya del neo-kantismo, que importó de la universidad de Heidelberg el Sr. D. José del Perojo, discípulo de Kuno Fischer, y autor de unos *Ensayos sobre el movimiento intelectual de Alemania,* incluídos en el Índice romano. Perojo, con imprenta propia y con la *Revista Contemporánea* por órgano, inició una reacción desaforada contra el krausismo, congregó a todos los tránsfugas de la escuela, entre los cuales se distinguía el malogrado e ingenioso crítico literario D. Manuel de la Revilla, una de las inteligencias más miserablemente asesinadas por el Ateneo y por la cátedra de Sanz del Río; formó alianza estrecha con los positivistas catalanes, y comenzó a inundar a España con todos los frutos de la impiedad moderna y antigua, sin distinción de escuelas ni sistemas, desde Benito Espinosa y Voltaire, hasta Herbert Spencer, Darwin, Draper, Bagehot y otros de toda laya. En la *Revista Contemporánea* y en las discusiones del Ateneo sobre la actual dirección de las ciencias filosóficas (1875), dió por primera vez señales de vida en España la escuela de Compte y de Littré, mucho más que la de Stuart-Mill ni la de Herbert Spencer. Los positivistas españoles no son pocos, sobre todo en las escuelas de medicina y ciencias matemáticas; pero, sea porque carecen de toda **[p. 477]** organización, sea porque no han publicado trabajos de fuste, sea porque el sistema repugna a nuestro carácter nacional, es lo cierto que su influencia todavía es exigua, al revés de lo que sucede en Portugal, donde todo lo invaden con actividad febril, y publican revistas como *O Positivismo* y *A Evoluçao,* y poseen escritores tan fecundos e irrestañables como el erudito historiador literario Theophilo Braga.

De los positivistas españoles, algunos, muy pocos, son *comptistas* puros; es decir, que no sólo aceptan la doctrina del *Curso de Filosofía Positiva,* sino que veneran como evangelio toda palabra

del maestro, hasta su catecismo, su calendario y su plan de religión. De éstos es el extremeño D. José María Flórez, antiguo progresista y biógrafo de Espartero, [(A)] antiguo maestro de escuela normal y autor de una *Gramática castellana;* el cual, establecido en París hace muchos años, fué amigo íntimo y secuaz fervoroso de Compte, y aun, si no he entendido mal, uno de sus testamentarios. De ellos es también el naturalista cubano don Andrés Poey, que publica en París una *Biblioteca positivista,* cuyo segundo tomo es una diatriba furibunda contra Littré, tachándolo de discípulo infiel y de corruptor de la obra del maestro, que Poey acepta íntegra, como llovida del cielo. [1]

Al contrario, los positivistas catalanes parecen seguir estrictamente las huellas de Littré, y prescindiendo de las insensateces místicas de Compte en su última época de manifiesta locura, se atienen al *Curso,* con los escolios y advertencias del editor de *Hipócrates*.

A este grupo pertenecen D. Pedro Estassén, que comenzó a dar en el Ateneo de Barcelona una serie de lecciones sobre el positivismo, teniendo que suspenderlas en breve ante la reprobación de la mayoría de los socios; y D. Pompeyo Gener, que ha escrito en francés un enorme libro sobre *La Muerte y el Diablo,* **[p. 478]** al cual puso un prólogo de Littré. [1] Gener, ni por su educación, ni por sus gustos, ni siquiera por la lengua en que escribe, pertenece a Cataluña. Es uno de tantos materialistas franceses, que piensa como ellos y escribe como ellos, y que se mueve en un círculo de ideas enteramente distinto del de España. Su libro feroz y fríamente impío corresponde a un estado de depravación intelectual mucho más adelantado que el nuestro, y arguye, a la vez, conocimientos positivos y lecturas que aquí no son frecuentes. Escrito con erudición atropellada, poco segura y las más veces no directa, y con cierta falsa brillantez de estilo y pretensiones coloristas a lo Michelet, contiene, no obstante, caudal de *información* (digámoslo a la inglesa), de que francamente no

creo capaz a ningún otro de los innovadores filosóficos, positivistas o no positivistas, que andan por España.

La vaga y malsana lectura de *revistas,* tomada en España como único alimento intelectual; el ansia de fáciles aplausos; la desastrosa fecundidad de palabras, calamidad grande de nuestra raza, y muestra patente de que, cuando Dios quiere ejercer sus terribles justicias en un pueblo, le manda por docenas los oradores; el tráfago asordante de lo que llaman en Madrid vida **[p. 479]** literaria (vida las más veces ficticia, recreación de niños grandes que juegan a la filosofía, tempestad en un vaso de agua), el servil afán de parodiar y remedar sin discernimiento lo último que nos cae en las manos, como si temiéramos quedarnos rezagados en el movimiento progresivo de la humanidad (propio e instintivo temor de todos los pueblos que están realmente abatidos, y que han perdido su conciencia nacional), el embebecimiento, como de bárbaros de Oceanía, con que recibimos todo libro o todo artículo que nos llega de Francia, sin distinguir nunca las obras fundamentales de las miserables rapsodias, ni lo que es bello y bueno de lo que nace de deleznable antojo de la moda; nuestra propia rapidez de comprensión, que nos hace arañar la superficie de todas las cosas y no pararnos en ninguna; todo esto y otras mil causas reunidas hacen que la llamada cultura filosófica de España sea hoy la masa más ruda e indigesta, y el medio más adecuado para formar pedantes y sofistas. ¿Ni a qué han de conducir sino a una intoxicación lenta de nuestra juventud, distraída de todo estudio grave y modesto por esa insaciable comezón de hablar y de aparecer como hombres de sistema, esa prodigiosa muchedumbre de Ateneos, Casinos, Sociedades, Academias y Centros de discusión, verdaderas mancebías intelectuales (perdónese lo brutal de la expresión), donde sólo recibe adoraciones aquella estéril deidad, que tan virilmente execró Tassara:

La antes pura y genial filosofía
Mírala revolcarse en su impotencia:

Carnal matrona de infecundo seno,
Jamás pudo engendrar una creencia. [1]

[p. 480] El influjo de esta fatal decadencia de los estudios especulativos se hace sentir cada día más en la amena literatura. Ingenios de floridas esperanzas, y otros de mucho alcance, rinden hoy tributo a la literatura heterodoxa, que antes no contaba entre nosotros más que un nombre ilustre, el de Quintana, y que desde entonces había tenido que contentarse con las novelas de Aiguals de Izco o de Ceferino Treserra, o con los bambochazos de Roberto Robert, el de *La espumadera de los siglos*. Hoy en la novela el heterodoxo por excelencia, el enemigo implacable y frío del Catolicismo, no es ya un miliciano nacional, sino un narrador de altas dotes, aunque las oscurezca el empeño de *dar fin trascendental* a sus obras. En Pérez Galdós vale mucho más sin duda el novelista descriptivo de los *Episodios Nacionales,* el cantor del heroísmo de Zaragoza y de Gerona, que el infeliz teólogo de *Gloria* o de *La familia de León Roth*. El interesado aplauso de gacetilleros y ateneístas le ha hecho arrojar por la ventana su reputación literaria, y colocarse dócilmente entre los imitadores, no de Balzac ni de Dickens, sino del Sr. De Villarminio, autor de la *Novela de Luis,* que es, de todas las novelas que conozco, la más próxima a *Gloria*. Probar que los católicos españoles o son hipócritas o fanáticos, y que para regenerar nuestro sentido moral, es preciso hacernos protestantes o judíos, ¡vaya un *objetivo* poético, noble y elevado! Pintar, para esto, un obispo tonto, un cura zafio, y una *bas-bleu,* gárrula y *atarascada,* librepensadora *cursi,* que ha leído la *Celestina* y discute sobre el *latitudinarismo, y* cae luego (ni era de suponer otra cosa, con tales antecedentes) en brazos del primer judío *(rara avis* en Castro Urdiales, donde parece pasar la escena, y en verdad que el color local anda por las nubes) que se le pone delante, y que por de contado es un prototipo de hermosura, nobleza, honradez y distinción, no un hipócrita ni un bandido como esos tunantes de cristianos: he aquí la novela del Sr.

Galdós. Los católicos vienen a representar en esta obra y en *León Roch, y* sobre todo en *Doña Perfecta,* el papel de los traidores de melodrama, persiguiendo y atribulando siempre a esos ingenieros sabios, héroes predilectos del autor. *Gloria* ha sido traducida al alemán y al inglés, y no dudo que antes de mucho han de tomarla por su cuenta las sociedades bíblicas, y repartirla en hojitas por los pueblos, juntamente con el *Andrés Dunn* **[p. 481]** (novela del género de *Gloria),* la *Anatomía de la Misa y* la *Salvación del pecador.* Amigo soy del Sr. Galdós y le tengo por hombre dulce y honrado; pero no comprendo su ceguedad. ¿Cree de buena fe que sirve a ese espíritu religioso e independiente, de que blasonan él y sus críticos, zahiriendo sañudamente la única religión de su país, preconizando abstracciones que aquí nunca se traducen más que en utilitarismo brutal e inmoralidad grosera, y presentando, acalorado por la lectura de novelas extranjeras, conflictos religiosos tan inverosímiles en España, como en los montes de la luna? ¡Oh y cuán triste cosa es no ver más mundo que el que se ve desde el ahumado recinto del Ateneo, y ponerse a hacer novelas de carácter y de costumbres con personajes de la *Minuta de un testamento,* como si Ficóbriga fuese un país de Salmerones o de Azcárates! [(B)]

En la lírica, Núñez de Arce, uno de los poetas más entonados, grandilocuentes y robustos que han aparecido en España después de Quintana, a quien en muchas cosas se parece, así de estilo como de ideas, por más que sea capaz de sentimientos y ternuras que el otro no alcanzó nunca, es el cantor sistemático y enamorado de *la duda*. Esta duda de Núñez de Arce es cosa bastante indefinida y vaga; a veces, más que enfermedad del alma, parece un lugar común retórico; no se sabe a punto fijo por qué duda el Sr. Núñez de Arce, ni a la posteridad le ha de acongojar mucho el saberlo. Lo único que ella sabrá, y yo sé, es que el Sr. Núñez de Arce, sea o no librepensador, ha hecho versos de extraordinaria hermosura y viril aliento, descollando entre ellas (y la cito

porque es de las más tocadas de espíritu heterodoxo) la composición intitulada *Tristezas*. La duda puede ser en él una enfermedad de moda, pero ya que dude, ¡que no caiga, a lo menos, en el intolerable anacronismo de hacer versos protestantes como los de la *Visión de Fr. Martín!* Bien comprendo que el Sr. Núñez de Arce no es luterano, ni yo me atrevería a afirmar que hoy queden luteranos sobre la haz de la tierra; pero si Lutero le agrada **[p. 482]** sencillamente por haber sido cabeza de motín y haberse *pronunciado* contra Roma, a la manera que a los progresistas les encantaba Padilla, sólo porque se había *pronunciado* contra Carlos V, mucho más debían agradarle, si procediera con lógica, Voltaire, cuya obra ha maldecido en un soneto, y Darwin, cuyo sistema de la transformación de las especies, ha fustigado en una sátira acerba. [(C)]

Pero las reglas dialécticas no conviene aplicárseles nunca a los poetas, y menos a poetas españoles. Por tal razón, no entro a discernir lo que puede hallarse en el fondo del humorismo escéptico de las *Doloras y* de los *Pequeños Poemas,* de D. Ramón de Campoamor, poeta optimista y benévolo en la forma, y en el fondo pesimista de los más agrios, epicúreo en la corteza, y desalentado y corrosivo cuando se penetra más allá, y cuando se siente el dejo anti-providencialista y burlador de la vida del espíritu; único residuo de esa poesía enervadora, tan falsamente ingenua y tan afectadamente incorrecta, y en realidad tan discreta y calculada. También ha escrito Campoamor libros de filosofía. *El Personalismo, Lo Absoluto;* pero su filosofía es humorismo puro, en que centellean algunas intuiciones felices, que demuestran que el espíritu del autor tenía alas para volar a las regiones ontológicas, si se hubiera sometido antes a la gimnasia dialéctica. De estos libros no puede decirse que sean filosofía ortodoxa ni heterodoxa, sino filosofía *sui géneris,* filosofía del Sr. Campoamor, en que cada uno hallará lo que le agrade, seguro de divertirse más que leyendo a Kant o a Hegel. De todas suertes, contienen proposiciones in-

compatibles con el dogma católico, v. gr., que *Dios, por ser infinito, produce infinitamente infinitos mundos*.

En el teatro impera cierto vandalismo romántico y efectista con pretensiones de trascendental, arte tumultuoso, convulsivo y epiléptico, reñido con toda serenidad y pureza. Hablo de los dramas de D. José Echegaray, entendimiento grande y robusto, pero no dramático. Tan mal me parecen bajo el aspecto literario, **[p. 483]** tan llenos de falsedad intrínseca y repugnante, tan desbaratadamente escritos, tan pedregosamente versificados, tan henchidos de lirismo culterano, y, finalmente, tan negros y tan lóbregos, que nunca me he empeñado en averiguar cuál es su doctrina *esotérica,* ni el fin a que se endereza su autor, ni me ha preocupado el modo como plantea y resuelve, al decir de sus admiradores, *los grandes problemas sociales*. Lo único que yo veo en ese teatro son conflictos ilógicos y contra naturaleza, seres que no pertenecen a este mundo y hablan como delirantes; y cerniéndose sobre todo la fatalidad más impía y más ciegamente atormentadora de sus víctimas.

No quiero ni debo poner en la sospechosa compañía de los representantes de la literatura heterodoxa a mi dulce Valera, el más culto, el más helénico, el más regocijado y delicioso de nuestros prosistas amenos, y el más *clásico,* o más bien el único verdaderamente clásico de nuestros poetas. La alegría franca y serena y el plácido contentamiento de la vida, nadie los ha expresado en castellano con tanta audacia, y al mismo tiempo con tanta suavidad y gracia ateniense como Valera. Es uno de los pocos *quos aequus amavit Júpiter;* naturaleza de escritor algo pagana, pero no ciertamente con el paganismo burdo de Carducci, sino con cierto paganismo refinado y de exquisita naturaleza, donde el amor a lo sensible y plástico, y a las pompas y verdores de la genial primavera, se ilumina con ciertos rayos de misticismo y teosofía, y no excluye el amor a otras hermosuras más altas, bien patente, v. gr., en la hermosa oda de *El Fuego Divino*. No es Valera muy

cristiano en el espíritu de sus novelas, una de las cuales, la más bella de todas, aunque pueda interpretarse benignamente (y yo desde luego la interpreto) en el sentido de lección contra las falsas vocaciones y el misticismo contrahecho, a muchos parece un triunfo del naturalismo pecador y pujante sobre la mortificación ascética y el anhelo de lo sobrenatural y celeste. [1]

[p. 484] IV.-ARTES MÁGICAS Y ESPIRITISMO

Llámase genéricamente *espiritismo* la doctrina que aspira a la comunicación directa e inmediata con los espíritus buenos o malos, por medio de ciertas prácticas teúrgicas. Hasta aquí no pasamos de la magia, vulgarísima en todas edades. Pero la originalidad del espiritismo consiste en haberse enlazado con la doctrina de la trasmigración de las almas y con ciertas hipótesis astronómicas, de donde ha venido a resultar una doctrina burdamente filosófica, cuyos cánones son la pluralidad de mundos habitados, la pluralidad de existencias del hombre, la reencarnación de las almas, y la negación de la eternidad de las penas. Hay, pues, en el espiritismo una parte especulativa y una parte teórica, una superstición y una especie de sistema demonológico. No han de confundirse con el espiritismo otros procedimientos sin doctrina (el magnetismo animal, el mesmerismo, el sonambulismo, etcétera) que ordinariamente andan mezclados con él, pero que también suelen ejercerse separadamente, sin que arguyan en el operante adhesión completa a la paste metafísica del sistema, así como, por el contrario, algunos espiritistas teóricos tienen por farándula toda la parte taumatúrgica. [1]

Ni una ni otra, a decir verdad, eran nuevas en España. Quien **[p. 485]** haya leído con atención los primeros volúmenes de esta obra nuestra, podrá tejer por sí mismo la historia de los orígenes del espiritismo entre las gentes ibéricas, desde los *goetas* gentiles hasta los priscilianistas, desde los priscilianistas hasta Virgilio **[p. 486]** Cordobés, Raimundo Tárrega, Gonzalo de Cuenca, Tomás Escoto y el doctor Torralba. Enemigo yo de enojosas repeticio-

nes, sólo añadiré a lo ya narrado, que los espiritistas han creído recientemente hallar un predecesor de su doctrina en el estrafalario médico D. Luis de Aldrete y Soto, que en 1682 imprimió en Valencia un libro intitulado *La verdad acrisolada con letras divinas y humanas, Padres y Doctores de la Iglesia,* al cual libro acompaña una aprobación, más extensa y no menos singular que el texto, **[p. 487]** firmada por el doctor teólogo D. Antonio Ron. Lo mismo Aldrete que Ron, más que espiritistas, son *milenarios* e iluminados, pero de todas suertes afirman la pluralidad de mundos, y «que el paraíso donde pecó Adán no estuvo en esta tierra que habitamos», sino en otra región más alta y pura, y lo que es más, admiten cierto *espíritu medio,* especie de envoltura del cuerpo, semejante a lo que llaman hoy *peri-espíritu,* que Aldrete define «materia simplisícima, engendrada por Dios Óptimo Máximo del espíritu del mundo para la restauración de la naturaleza humana».

Pasó el libro de Aldrete sin despertar las sospechas de la Inquisición ni de nadie; tenido por una de tantas muestras de la **[p. 488]** variada imaginación de su autor, bien manifiesta en otros papeles suyos, por ejemplo, la *Defensa de la Astrología* y el *Tratado de la Luz de la Medicina Universal;* ni tuvo el *espiritismo* más representación entre nosotros que algunos conceptos de dos odas de Somoza (el amigo de Quintana), hasta que en estos últimos años, por influjo extranjero, abriéndole el camino M. Home, en su viaje por España, comenzó a resparecer en su forma menos científica, en la de *mesas giratorias y espíritus golpeadores* (1850). Más adelante se propagaron en traducciones las obras de Flammarión y Allan Kardec; el krausismo contribuyó a difundir una doctrina del alma y sus destinos futuros en las esferas siderales, muy semejante al espiritismo; los *leaders* de la escuela economista le dieron el prestigio de su autoridad y de su nombre, y comenzaron a formarse círculos secretos de espiritistas, que después de la revolución de 1868 se hicieron publicos. Por orden de antigüedad debe

figurar, al frente de todas, la *Sociedad Espiritista Española,* de Madrid, fundada por un francés, Alverico Peron, **[p. 489]** discípulo de Kardec, en 1865, la cual, en 1871, se fundió con la *Sociedad Progreso-Espiritista,* instalando su academia en la calle de Cervantes. Predominó en ella el elemento militar, y especialmente el cuerpo de artillería. Fué presidente honorario el general Bassols, y presidente efectivo el vizconde de Torres Solanot. Sesiones y conferencias públicas, evocaciones de espíritus, desarrollo de *mediums,* todo lo intentaron. El *Criterio espiritista* servía de respiradero periódico a la Sociedad, que además se dedicaba al magnetismo y al sonambulismo lúcido.

Especie de hijuela de esta hermandad fué el *Centro general del Espiritismo en España,* sociedad propagandista y expansiva, bajo cuyos auspicios tomaron grande incremento los cenáculos de provincias, especialmente el de Sevilla, dirigido por el general Primo de Rivera; el de Cádiz, por D. S. Marín; la *Sociedad Alicantina de estudios psicológicos;* la *Sociedad Barcelonesa;* la de Montoro; la de Zaragoza; la de Cartagena (director, el general Caballero de Rodas); la de Almería; la de Soria (director, don Anastasio García López); la de Santa Cruz de Tenerife (de la cual fué alma el difunto marqués de la Florida); la de Peñaranda de Bracamonte, y otras y otras hasta el número de 35, algunas en pueblos de corto vecindario y menos nombradía, como Alcolea del Pinar (diócesis de Sigüenza); Alanís (provincia de Sevilla); Almazán, Almansa, Alcarraz, Puebla de Montalbán, Quintanar de la Sierra, etc., etc. Aún existen otras más, pero han quedado fuera de la órbita del Centro madrileño, gobernándose cantonalmente y en una independencia casi selvática. La *Sociedad Barcelonesa propagadora del Espiritismo* se ha mostrado más anhelosa de la publicidad que ninguna otra, estampando, bajo la dirección de D. José María Fernández Colavida, traducciones de todas las obras de Allan-Kardec.

Los artilleros, los albéitares o *médicos comparativos,* y los maestros de escuela normal, han sido en España los grandes puntales de esta escuela. Nada más monumental en el género grotesco y de filosofías para reír, que el libro *Romay el Evangelio,* dictado por los espíritus a D. Domingo de Miquel, a D. José Amigó y a otros maestros de Lérida, e impreso por el *Círculo Cristiano Espiritista* de aquella ciudad. En otra parte que no fuera España, tal libro hubiera llevado a sus autores derechamente **[p. 490]** a un manicomio, juzgándolos con mucha benignidad. Pero nuestro Consejo de Instrucción pública lo juzgó sapientísimamente de otra manera, y los dejó continuar en la enseñanza, trasladándolos a otra Escuela Normal, sin duda para que pudiesen extender el radio de sus conquistas. El libro es un tejido de groseras impiedades, con grande aparato de reforma religiosa y restauración del primitivo espíritu cristiano; pero lo original y curioso está en que todas las diatribas contra los curas se las hacen firmar muy gravemente los *dómines* espiritistas ilerdenses a Lúculo *(Luculus* le llaman a la francesa), a Fenelón, a Eulogio *(nescio quis),* a San Luis Gonzaga, a San Pablo, a Moisés, a Santo Tomás de Aquino, y, finalmente, a la bienaventurada Virgen María y al niño Jesús, todos los cuales, en versículos lapidarios, parodiando el estilo bíblico, condenan la eternidad de las penas, afirman la pluralidad de mundos, se ríen de las llamas del infierno, increpan a los cardenales por su fausto, atacan el dogma de la infalibilidad pontificia, niegan la existencia del diablo y anuncian *el próximo fin de la Iglesia pequeña de Roma y el principio de la Iglesia universal de Jesús*. ¡Pobres pedagogos que soñaron ser regeneradores de un mundo! ¡Cuánto mejor les estaría perfeccionarse en la letra cursiva y en el método Iturzaeta! ¡Qué semillero de D. Hermógenes han sido aquí las dichosas escuelas normales, nacidas por torpísima imitación francesa!

Ni es *Roma y el Evangelio* la única muestra de libros inspirados: los hay tan peregrinos como un tratado de política, dictado a los

espiritistas de Zaragoza por el espíritu de Guillermo Pitt. El medium gallego, Suárez Artazu, escribe novelas bajo la inspiración de los espíritus *Marietta y Estrella,* que mueven el lapicero del medium con vertiginosa rapidez. Sociedad espiritista hay (creo que es la de Huesca), que tiene su reglamento redactado nada menos que por el espíritu de Miguel de Cervantes Saavedra, que, sin duda, se ha dejado olvidada por aquellos mundos la lengua castellana.

No lo creerán los venideros, pero bueno es dejar registrado que esta aberración de cerebros enfermos ha cundido en España mucho más que ninguna secta herética, y cuenta más afiliados que todas las variedades del protestantismo juntas, y que todos los sistemas de filosofía racionalista. Aquí donde todo vive **[p. 491]** artificialmente, y nunca traspasa un círculo estrechísimo, el Espiritismo, padrón de ignorancia y de barbarie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilizacion en que se alberga, parodia inepta de la filosofía y de la ciencia, logra vida propia, y organización robusta, encuentra recursos para levantar escuelas y templos, cuenta sus sociedades por docenas y sus adeptos por millares, manda diputados al Congreso, propone el establecimiento de cátedras oficiales, inspira dramas como el *Wals de Venzano,* del infeliz y gallardísimo poeta Antonio Hurtado, congrega en torno de las mesas giratorias a muy sesudos ministros del Tribunal de Cuentas, y a generales y ministros de la Guerra, y hace sudar los tórculos con una muchedumbre de libros, cuyo catálogo (todavía muy incompleto), puede verse al pie de estas páginas. ¡Triste e irrefragable documento de nuestro mísero estado intelectual! ¡Cuán fácilmente arraiga el Espiritismo y cualquiera otra superstición del mismo orden, vergüenza del entendimiento humano, en pueblos de viva fantasía e instintos noveleros como el nuestro, rezagados a la par en toda sana y austera disciplina del espíritu! ¡Y cómo apena el ánimo considerar que no todos esos ilusos han sido veterinarios ni maestros

normales, sino que entre ellos han figurado, sin sospecha de extravío mental, poetas como Hurtado, el fácil y vigoroso narrador de las leyendas del antiguo Madrid, y prosistas tan fáciles y amenos como el artillero Navarrete, naturaleza tan anti-espiritista, como lo declaran sus *Crónicas de Caza, sus Acuarelas* de la campaña de África, o sus ligeros e ingeniosos versos! ¡Y, sin embargo, este hombre ha escrito un libro de teología espiritista, que se llama *La Fe del siglo XX,* hermano gemelo de *T`erra y Cielo,* de Juan Reynaud!

El espiritismo nunca se ha presentado en España con el modesto carácter de superstición popular o de física recreativa, sino con pretensiones dogmáticas y abierta hostilidad a la Iglesia; por donde viene a ser uno de los centros más eficaces de propaganda anticatólica. Así lo prueban, además de *Roma y el Evangelio,* los varios libros del vizconde de Torres Solanot, actual portaestandarte de la escuela, y especialmente el que se rotula *El Catolicismo antes de Cristo,* plagio confesado de los delirios indianistas de Luis Jacolliot *(La Biblia en la India),* hoy condenados **[p. 492]** a la befa y al menosprecio por todos los que formalmente, y sin ligerezas de *dilettante,* han escrudiñado la primitiva historia del Extremo Oriente.

V.-RESISTENCIA CATÓLICA Y PRINCIPALES APOLOGISTAS

La literatura católica española ha ido tomando en estos últimos años un carácter cada día más escolástico, lo cual, si por una parte es síntoma de mayor solidez y fortaleza en los estudios, y nos libra para siempre de los escollos del tradicionalismo de Donoso y del eclecticismo de Balmes, puede, en otro concepto, llevarnos a exclusivismos e intolerancias perniciosas, y a convertir en dogmas las opiniones de escuela, *máxime* si no se interpreta con alta discreción, y en el sentido más amplio, la hermosísima Enciclica *Aeterni Patris,* en que el sabio Pontífice que hoy rige la

nave de San Pedro, nos ha señalado el más certero rumbo para llegar a las playas de la filosofía cristiana.

Como quiera que sea, y prescindiendo ahora de diferencias accidentales, los más ilustres apologistas modernos pertenecen a la escolástica, y de ella, casi todos, al grupo tomista. Ya queda hecha memoria del Obispo de Córdoba y de Ortí y Lara. Uno y otro han continuado en estos últimos años, dando muestras de lo robusto y severo de su doctrina, ya en las obras didácticas de que no incumbe hablar aquí (como la *Filosofía Elemental* y la *Historia de la filosofía,* del primero, y Los *Principios de la Filosofía del Derecho,* del segundo), ya en breves escritos polémicos, tales como el de Fr. Zeferino González contra el positivismo materialista, y la refutación que hizo de las doctrinas krauso-espiritistas de Alonso Eguílaz sobre la inmortalidad del alma. Ortí ha publicado innumerables artículos de crítica y controversia filosóficas en sus dos revistas *La Ciudad de Dios y La Ciencia Cristiana,* ha hecho una apología del Santo Oficio, y es autor de una de las refutaciones de Draper, de que se hablará luego. No es posible hacer aquí mención de todos los escolásticos de la generación nueva, ya seculares, ya seglares. A unos los excluye de esta rapidísima enumeración el carácter expositivo de sus obras, en que sólo por incidencia cabe la refutación de las doctrinas **[p. 493]** contrarias. Otros no han publicado más que breves opúsculos, esparcidos, por la mayor parte, en las revistas de Ortí. Séanos lícito, sin embargo, dedicar muy honrosa mención al Sr. Pou y Ordinas, autor de un excelente *Tratado de Derecho Natural* (Barcelona, 1877), y al elocuente orador parlamentario, campeón esforzadísimo de los derechos de la Iglesia, D. Alejandro Pidal y Mon, que en estilo animado y brillantísimo ha trazado la biografía de Santo Tomás y el cuadro de su época: obra a la cual no escatimaría yo las alabanzas, si no temiese que mi entrañable cariño hacia la persona del autor hiciera sospechoso de amistad lo que en boca de otro aun sería corta justicia. [1]

Notable expectación y curiosidad despertó en todos los amantes de las ciencias filosóficas y teológicas en España, el certamen abierto, tiempo ha, por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a instancias del marqués de Guadiaro, para premiar Memorias sobre el tema *Armonía entre la ciencia y la fe,* con el propósito y esperanza de que sirviesen de contraveneno a la obra del positivista *yankee* William Draper, rotulada *Conflictos entre la ciencia y la religión,* que con grande estruendo y en inusitado número de ejemplares, había sido divulgada por los librepensadores, ya en su original, ya en perversas traducciones francesas, castellanas e italianas.

El éxito del tal librejo era, del todo, éxito amañado y de secta. Redúcese el volumen a una serie de retales de la *Historia de la cultura europea,* escrita años antes por el mismo Draper, tan afortunado fisiólogo y distinguido matemático como historiador infeliz, a juicio de sus mismos correligionarios. Los *ConfIictos* carecen, no sólo de estilo y de arte de composición y de dicción, sino hasta de método, plan y concierto. Especies desparejadas, afirmaciones gratuitas, ligerezas imperdonables en materias **[p. 494]** históricas, y desdeñosa ignorancia en ciencias especulativas, tal y como podía esperarse de un tan fogoso partidario del método experimental, y de *inducción* como único y solo, mézclanse allí en largos capítulos, donde nada sorprende ni maravilla, a no ser el portentoso desenfado del historiador, y su diabólica saña de sectario contra la Iglesia católica. Ni será temeroso afirmar que, prescindiendo del mayor conocimiento de ciencias naturales, los *Conflictos* no indican progreso alguno sobre la crítica materialista y rastrera de los volterianos y discípulos de la *Enciclopedia*. Páginas hay en la obra del profesor norteamericano que parecen arrancadas del *Origen de los cultos,* de Dupuis, o del *Sistema de la naturaleza,* o de cualquiera de los *pamphlets* anticristianos que forjaron en comandita los tertulianos del barón de Holbach. Y aun en materias indiferentes, es Draper guía muy poco seguro. ¿Qué

decir de quien pone en la escuela de Alejandría el origen de la ciencia, dejando en olvido todo el portentoso desarrollo *ante y post* socrático?

Tal libro, no de vulgarización, sino de *vulgarismo* científico, en verdad que no merecía los honores de grave refutación, a no ser por el estruendo y coro de alabanzas que en torno de él levantaron los enemigos de la verdad. Pero el escándalo se produjo, y era necesario y urgente atajarlo. Dos traducciones castellanas, una del francés y otra *directamente* del inglés, aderezada con un retumbante prólogo del Sr. Salmerón, se imprimieron y se vendieron y se agotaron.

La defensa de los católicos fué valiente y generosa. Comenzó el Sr. Ortí y Lara divulgando, con un prólogo suyo, la breve y directa refutación del P. Cornoldi, y siguieron luego seis obras originales: (hay una séptima, pero es como si no existiera, y conviene más guardar alto silencio acerca de ella).

Dos caminos se ofrecían para responder fácil y victoriosamente a las calumnias de Draper. Era el primero adoptar el método histórico, y seguir paso a paso los capítulos, párrafos e incisos del libro original, contestando a cada una de las objeciones, desbaratando cada una de las mal formadas pruebas, y rectificando cada uno de los hechos y testimonios que Draper aduce. Así lo hicieron erudita y contundentemente el P. Tomás Cámara, de la **[p. 495]** Orden de San Agustín, y el doctor D. Joaquín Rubió y Ors, [1] lustre del profesorado español y de la Universidad de Barcelona.

Otro camino se presentaba: el de tomar la cuestión en abstracto, y remontándose a los primeros principios, exponer la naturaleza y las íntimas relaciones de la ciencia y la fe, refutando, ya a los que las identifican y confunden, ya a los que temerariamente quieren suponer entre ellas antinomias y conflictos. Tal fué la empresa de que salió gloriosamente el Presbítero catalán D. An-

tonio Comellas y Cluet (en su libro *Demostración de la armonía entre la Religión católica y la ciencia),* probando talento filosófico de primer orden, sobrio, penetrante y preciso.

Pero el certamen de la Academia aún pedía más: debían enlazarse ambos procedimientos, y resultar de entrambos una apología completa y victoriosa de la Religión contra la falsa ciencia. A este fin responden dos libros: la *Armonía entre la ciencia y la fe,* su autor el P. Miguel Mir, de la Compañía de Jesús, y *La Ciencia y la Divina Revelación,* del Sr. Ortí y Lara, sin contar otra apología, robusta, sabia y nutrida de doctrina, que viene publicando el jesuíta P. Mendive en las páginas de *La Ciencia Cristiana*.

En la prosa del P. Mir parece que revive el abundante y lácteo estilo de nuestros mejores prosistas. Sin dejar de ser didáctica, su elocuencia es animada y viva, como si quisiera persuadir y vencer a un tiempo el corazón y la inteligencia. Siempre lúcido, terso y acicalado, pero exento de relamido artificio, muévese y fluye el raudal de su frase con abundancia reposada y halagüeña. Lauro es éste de la lengua y del estilo, que el P. Mir alcanza sólo o casi sólo entre nuestros escritores de asuntos filosóficos en este siglo. A todos les ha dañado más o menos la falta de sentido artístico, y el no haber educado su gusto y su oído con los ascéticos de la Edad de Oro.

Ni es un libro el suyo rico de frases y primores de decir y vacío de ideas, sino libro de alta filosofía, en que se agitan las más altas cuestiones que pueden ocupar al humano entendimiento. Sobremanera fácil y sencillo es el plan, y tan lógico y **[p. 496]** bien trabado, que de una mirada se abarca, y sin fatiga, antes con deleite del lector se sigue, porque no es ese aparente rigor sofístico que en muchos libros deslumbra, sino orden lúcido, que nace de la íntima esencia del asunto. Comienza por exponer lo que la ciencia es y las condiciones que ha de tener el conocimiento científico; lo que la ciencia vale en el entendimiento, y lo que ha significado en la historia; los límites de la ciencia, y la necesidad

de otra luz superior, que complete lo deficiente, aclare lo oscuro, y sea criterio y norma de verdad para los principios de un orden superior, que por sus propias fuerzas no alcanza el entendimiento humano.

Salvado así con no pequeña destreza el escollo en que suelen naufragar los tradicionalistas, por apocar demasiado los límites de nuestra razón, habla el P. Mir, con elocuencia suma, de la fe y del orden sobrenatural, y de cómo influye en el natural, y cómo le realza, y cuán estrecha y amorosamente se abrazan las dos en el plan divino.

Probada la armonía de ciencia y fe, con lo cual carecen de sentido, y han de tenerse por blasfemias todo género de soñados conflictos, ni más ni menos que la hipócrita afirmación averroísta de que una cosa puede ser verdadera, según la fe, y falsa según la razón, procedía investigar psicológicamente el origen del susodicho fenómeno patológico de la inteligencia llamado conflicto, y el P. Mir, compitiendo con los mas sutiles escudriñadores de los motivos de las acciones humanas, ha dibujado de mano maestra el exclusivismo científico, la soberbia de los doctos, el influjo de la pasión y de la concupiscencia, y todo lo que turba y extravía la recta aplicación de las potencias del ánimo a la investigación de la verdad.

Abiertas así las zanjas de la demostración, ¿qué es lo que queda de los conflictos? ¿Cómo no han de deshacerse a modo de ligera neblina, cuando se repara que proceden, o de una exégesis anticuada e incompleta, o de un *dilettantismo* y superficialidad científica irnperdonables, o de confundir lo cierto con lo dudoso, y dar por tesis la hipótesis, y por historia las conjeturas, o finalmente, de la ignorancia y mala fe y depravación de todos aquellos a quienes estorba Dios, y que de buen grado quisieran arrojarle del mundo?

[p. 497] El P. Mir, sin embargo, recorre toda clase de objeciones, así las físicas como las históricas, lo mismo las que pomposamente invocan el auxilio de la Geología y de la Paleontología que las que quieren basarse en la observación de los hechos sociales. Y entre otras verdades, negadas o desfiguradas por la falsa ciencia, saca triunfantes la de la creación y la obra de los seis días, y la distinción esencial de la materia y del espíritu. Con igual tacto están discutidas las modernas hipótesis relativas al origen de las especies y a la evolución, siendo de notar que el autor no las excomulga en globo y a ciegas, ni carga a todo evolucionista con el dictado de hereje, ni niega la parte de verdad relativa que alguien pudiera encontrar en ese sistema aplicado a las especies inferiores, ni desconoce el valor de algunas de las observaciones y experiencias de Darwin. Bastaría este libro del P. Mir para demostrar a los más preocupados que la Compañía de Jesús, una de las mayores glorias de España, madre nobilísima de pensadores como Vázquez, Molina y Suárez, y de escritores de tan prodigioso estilo como Rivadeneyra y Martín de Roa, no deja de colmar de alegría y de gloria a los buenos estudios, aun en nuestros miserables días.

También el Sr. Ortí y Lara prescinde de Draper, y busca, lo mismo que el P. Mir, aunque por distinta senda, la raíz del árbol. Descuajada ésta, todo lo demás es consecuencia fácil y forzosa. La misma ciencia, si de buena fe procede, rectificará tarde o temprano sus hipótesis y sus conflictos, como ya rectificó los que había fantaseado la impiedad de la centuria pasada. Según las épocas, toma esa enfermedad nuevas formas: hay parece nuevo y flamante lo que mañana será ciencia atrasada y añeja; objeciones que hoy discutimos gravemente, parecerán pueriles entonces, y harán reír a nuestros nietos, a la manera que hoy nos reimos de la exégesis bíblica de Voltaire, o de sus opiniones sobre el diluvio y los depósitos de conchillas fósiles. ¡Pobre de quien todo lo fíe de las ciencias naturales e históricas, siempre en continuo andar y

en rectificación continua! ¿Quién podrá ordenar y sustentar sus ideas sobre la base precaria, pobre y falaz de la experiencia?

¡Cuán diverso aquél cuyo razonamiento desciende de verdades necesarias, de ideas puras y fundamentos a *priori!* Sólo a la luz de ellos tiene valor la experiencia; el que siga esa luz con **[p. 498]** ánimo recto y anhelo de la verdad, no se perderá en el laberinto de las observaciones y los hechos, antes los enlazará y fecundará, encontrando en ellos el reflejo y la impresión *(sigillatio)* de estas mismas primeras inconmovibles verdades. A quien comprenda la imposibilidad metafísica de que ciencia y verdad anden reñidas, ¿qué ha de importarle que el hecho A o B parezca, en el estado actual de la ciencia, contradecir esta armonía? Suspenderá su juicio, y examinándolo todo despacio y con mesura, bien pronto se convencerá de una de estas dos cosas: o que no es artículo de fe el uno de los términos de la contradicción, y que la Iglesia nunca le ha dado por tal, o que el otro término no es ciencia, en el riguroso sentido de la palabra, sino *opinión* falaz y fugitiva, a la cual negaban los platónicos carta de ciudadanía en la república científica. Se invoca el testimonio de los hechos, se da por única ciencia la ciencia experimental, ¡como si los hechos constituyesen por sí solos ciencia; como si lo fugitivo, pasajero y mudable, pudiera comprenderlo el entendimiento de otra manera que bajo relaciones y leyes! Piedras cortadas de la cantera son los hechos, con ellas levanta sus edificios el entendimiento bien o mal regulado. Engañoso espejismo, el de los que quieren y creen vivir sin metafísica. La misma negación de ella es una filosofía tan a priori como cualquiera otra. El positivismo y el materialismo están cuajados de fórmulas y de conceptos metafísicos: *ley, noción, fenómeno, fuerza, materia*... ¿Quién dió a la nuda experiencia fecundidad para producir tales ideas? ¿Qué importa que neguéis la finalidad, si luego tenéis que restablecerla con otro nombre, y de un modo gratuito, anticientífico y antipositivo?

Sólo remontándose a la fuente, tiene valor irrefragable la demostración. Si ciencia y fe proceden del mismo principio, ¿cómo no han de ser hermanas amorosísimas? Si Dios puso en el alma la luz del entendimiento, y le dió inclinación nativa para conocer y amar la verdad, y no para abrazar el absurdo, ¿cómo no ha de tender la razón a su perfección y término, aun después de oscurecida y degradada por el pecado original, cuanto más después de regenerada e iluminada por el beneficio de Cristo? Si la razón es luz de luz, interviniendo el concurso divino en el acto de conocer nuestro entendimiento la verdad; si está signada sobre nosotros la lumbre del rostro del Señor, ¿quién osará decir que la **[p. 499]** ciencia es enemiga de la verdad suma, que la ciencia es enemiga de aquella altísima revelación, que Dios, por un acto de infinito amor, se dignó comunicar a los hombres? Sólo los defensores de la soñada independencia y autonomía de la razón; como si la razón sin Dios y entregada a sus propias fuerzas, no fuese guía flaquísima y vacilante, y no tropezase y cayese en lo más esencial, quebrantándose y rompiéndose contra infinitas barreras. Pobre y triste cosa es la ciencia humana, cuando la luz de lo alto no la ilumina. Por todas partes límites, *deficiencias,* como ahora dicen y contradicciones y nudos inextricables. Y al fin de la jornada, sed que no se sacia, y hambre que se torna más áspera, cuando cree estar más cerca de la hartura. La crítica del positivismo, hoy el único adversario serio, puesto que las escuelas idealistas alemanas yacen en general olvido o en manifiesta decadencia, es lo que da mayor interés al libro del Sr. Ortí. En él se ve claro que el empirismo es tan enemigo del orden inteligible, como el racionalismo de todas castas y formas lo es del orden sobrenatural; que con mostrarse los positivistas tan enemigos de la metafísica del idealismo, han recibido de una escuela idealista el principio de la evolución, materializándole groseramente; que es absurdo que una escuela nominalista acérrima y enemiga de toda entidad abstracta, hable de leyes, y mucho menos de leyes inva-

riables; así como es absurdo y contradictorio que, llamándose el positivismo ciencia de hechos, prescinda de tantos y tantos no menos reales que los físicos, y mutile tan sin razón la conciencia. Ni se contenta el Sr. Ortí con impugnar en el terreno dialéctico el positivismo, sino que entra en la discusión de las modernas teorías atomísticas (no la antigua, y a veces ortodoxa filosofía de este nombre, que resucitaron y profesaron en el siglo XVI españoles tan católicos como Dolese, Gómez Pereyra y Francisco Valles), así como del *darwinismo,* y de la flamante doctrina *monística* de la fuerza y de la vida, y de su circulación irrestañable; todo lo cual viene a ser una metafísica tan fantasmagórica, ideal y arbitraria, como todas las demás que los positivistas odian y menosprecian y relegan a estados inferiores de la cultura humana. Fácil es creerse en posesión de la ciencia suma, y llenar con huecas y sonoras palabras el vacío, cuando ni siquiera se sabe explicar el más sencillo fenómeno de sensación.

[p. 500] Al lado de estas generales apologías de la religión contra los incrédulos, debe hacerse memoria de otras batallas en más reducido campo. Los estudios exegéticos y escriturarios no tienen entre nosotros más que un cultivador, que yo sepa: el Sr. D. Francisca Xavier Caminero, gloria altísima del clero español. Ya queda mencionado su *Manuale Isagogicum:* ahora debe agregarse su importantísimo estudio sobre el libro de Daniel, y el prólogo a la traducción del libro de Job, hecha directamente de la verdad hebraica. En uno y otro, el Sr. Caminero rompe lanzas con Renán, considerándole como el vulgarizador más extendido de las conclusiones de la escuela de Tubinga. Pero la obra más sabia, profunda y trascendental del Sr. Caminero, es sin duda su hermoso libro de *La Divinidad de Jesucristo ante las escuelas racionalistas* (1878), uno de los pocos frutos de la cultura española, que podemos presentar sin vergüenza a los extrados. Hoy es, y quizá España ignora todavía que de su seno ha salido la mejor impug-

nación del libro de Albert Réville sobre la Divinidad de Jesús, y de sus opiniones contra la autenticidad del cuarto Evangeiio.

Pero Caminero no es sólo escriturario, sino controversista filosófico de grandes alientos. Poco escolástico, más bien inclinado al tradicionalismo (al mitigado del P. Ventura, se entiende, no al de Bonald, que hoy ningún católico patrocina), ha preferido siempre a la exposición didáctica de su propio sentir, la polémica contra el racionalismo, en la cual ninguno de los nuestros le lleva ventaja. Fuera de algunos resabios de su escuela (verbigracia, cierta manía de zaherir y tener en poco el impulso inicial de la razón, y un empeño no menor de dar por clave de todo, la tradición y la enseñanza), son modelo de controversia filosófica los *Estudios krausistas,* que el Sr. Caminero publicó en la *Revista de España* y en la *Defensa de la Sociedad,* y su saladísima rechifla del catecismo de los materialistas de escalera abajo, el libro *Fuerza y materia* del Dr. Büchner.

Los estudios orientales, cuyos resultados son hoy manzana de discordia entre los racionalistas y católicos, tampoco alcanzan representación, buena ni mala, entre nosotros. Apenas puede hacerse mención del libro *La India Cristiana,* en que el P. Gual, de la Orden de San Francisco, refutó las absurdas novelas de Jacolliot, no sin caer en otras tesis no menos atrasadas y **[p. 501]** contrarias a la verdad histórica, empeñándose en no reconocer la autenticidad indisputable de ciertos monumentos de la antigua cultura indostánica, o en suponerlos posteriores al Cristianismo.

Ya quedan indicados en párrafos anteriores los principales adalides contra el protestantismo, el filosofismo y el espiritismo: Gago, La Fuente, Perujo, etc. Este último ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a aclarar el sentido católico en que puede ser tolerada la hipótesis de la pluralidad de mundos, y a combatir la doctrina de la pluralidad de existencias del alma, de Andrés Pezzani.

Sobre las ciencias naturales en sus relaciones con el dogma, merecen recuerdo las conferencias del P. Eduardo Llanas, escolapio de Barcelona.

De materias teológicas candentes trataron el Obispo de la Habana, Fr. Jacinto Martínez, en su libro *El Concilio Ecuménico y la Iglesia oficial* (Habana, 1869), [1] y D. Ángel Novoa, lectoral de Santiago (luego chantre de Manila), en su ensayo sobre *la infalibilidad pontificia*. [2] De filosofía social católica ha discurrido Gabino Tejado, explanando el *Syllabus* y las últimas declaraciones de Pío IX, en su libro *Del Catolicismo liberal*. [3]

[p. 502] El periodismo religioso, la fundación de centros como la Asociación de Católicos, última obra piadosa del marqués de Viluma, el amigo de Balmes, las Juventudes Católicas, importadas de Italia, la Armonía, la Unión Católica, etc.; las Academias de Filosofía tomista fundadas en Sevilla y Barcelona; la restauración providencial de las Órdenes religiosas, desterradas de Francia; las misiones y peregrinaciones; las escuelas católicas, cuya estadística asombra, y otras piadosas empresas que requieren más desembarazado cronista, muestran que los católicos españoles no han sucumbido, como víctimas inermes, ante la iniquidad triunfadora. De todos alabo la intención; otro juzgará las obras. No escribo para hoy; la historia, aunque sea ésta mía, traspasa siempre tan mezquinos horizontes, y adivina en esperanza días mejores, adoctrinados por el escarmiento presente. Cierto que reinan hoy entre nosotros (con todos hablo) divisiones miserables que agostan y secan en flor todo espíritu bueno, estériles pugilatos de ambición, luchas de cofradía, ímpetus de envidia y de soberbia, matadores de toda caridad y de todo afecto limpio y sereno. ¡Quiera Dios que el pestilente vapor que se alza del periodismo y del Parlamento no acabe de emborrachar las cabezas católicas!

Entretanto, apartemos la vista de tales *naderías,* como decía nuestra gran Santa, y regocijémonos con el consuelo de que aún

[p. 503] queda en España ciencia católica, y aún informa el espíritu cristiano nuestra literatura. Y sea cual fuere la suerte que Dios en sus altos designios nos tiene aparejada, siempre recordará la historia venidera de nuestra raza, que católicos han sido nuestros únicos filósofos del siglo XIX, Balmes, Donoso Cortés, Fr. Ceferino González...; católicos nuestros arqueólogos doctísimos, Fernández-Guerra y Fita, y el arabista Simonet; católico Tamayo, nuestro primer dramático, y Selgas, el poeta de las flores y de la sátira conceptuosa, y Fernán Caballero, la angelical novelista, y Pereda, el sin igual pintor de costumbres populares, y Milá y Fontanals, el sobrio y penetrante investigador de nuestra literatura de la Edad Media. ¡Aún nos queda, en medio de tanta ruina, el consuelo de no ser tenidos por bárbaros!

[p. 419]. [1] . Esta capítulo, que sólo añadimos en obsequio a la cronología, va a parecer un índice o cronicón árido y descarnado, más bien que trozo de historia. A ello nos obliga, no sólo la extensión material de este volumen, sino la consideración de ser difícil, o más bien imposible cosa, escribir con serenidad y de un modo completo acerca de hechos que nos tocan tan de cerca, y que por decirlo así, todavía no han acabado de cumplirse, y de personajes que, por no haber terminado aún la carrera de su vida, pueden, si Dios les toca en el alma, volver sobre sí y retractarse de sus antiguos errores. En tal situación, mal puede el historiador formular un juicio definitivo. Añádase a esto que, abolida de hecho la unidad religiosa en España desde 1868, ningún interés, o a lo sumo interés muy secundario, puede ofrecer, aun en la codicia bibliográfica, el cuadro de la heterodoxia triunfante y desbordada. La herejía sólo despierta curiosidad cuando lucha con un principio de represión enérgico.

Tal como es este capítulo, o más bien anuario estadístico, no hubiera podido escribirse sin la diligente y benévola colaboración de nuestros ilustrísimos Prelados, que por sí o por medio de sus secretarios, me han remitido todos los datos que han podido

allegar sobre el movimiento heterodoxo en sus respectivas diócesis, enriqueciendo grandemente los que yo había podido adquirir. Son tantos y tales los que poseo, que quizá algún día me animen a dedicar especial y separado estudio a esta materia, que por ser tan extensa, rompería aquí la buena distribución de la obra.

[p. 421]. [1] . Vid. la renuncia que el Sr. Gago hizo de su cargo de individuo de la Comisión de Monumentos, después de haber protestado vanamente contra aquel salvajismo. *(Colección de opúsculos* del Dr. Gago… Sevilla, 1869, imprenta de Izquierdo, tomo 1, páginas 123 y siguientes.)

[p. 425]. [1] . Suñer se titulaba «enemigo de los reyes, de la tisis y de Dios». Es fama que sus tres adversarios gozan de buena salad, después de sus ataques. Publicó en *La Igualdad* una serie de artículos sobre *los hermanos de Jesucristo,* y aparte un folleto titulado *Dios,* que ya anda raro, y en apoyo del cual divulgó el poeta reusense Bartrina, estudiante a la sazón en Barcelona, otro con el título de *¡Guerra* a *Dios!*

[p. 426]. [1] . De este discurso se publicaron varias impugnaciones, de las cuales merecen especial recuerdo la *Carta del Doctor Mateos Gago (Opúsculos,* tomo I, páginas 215 a 244), y el folleto del marqués de Pidal, *Las citas históricas del Sr. Castelar* (Madrid, imp. de Estrada, 1869).

[p. 427]. [1] . Autor o compilador de una enorme *Historia de las persecuciones políticas y religiosas,* y de *La Restauración Teocrática* y otras obras *ejusdem farinae,* publicadas por el editor Manero, de Barcelona, gran propagandista de libros de vulgar impiedad.

[p. 428]. [1] . Este *quemadero* dió entonces ocasión a manifestaciones anti-inquisitoriales y procesiones, del género más grotesco.

[p. 428]. [2] . *Petición dirigida a las Cortes Constituyentes en favor de la Unidad Católica de España*. Madrid, imp. de *La Esperanza,* a cargo de Dubrull, 1869. 363 páginas 8.°

[p. 430]. [1] . Respecto de la enseñanza del catecismo, debe añadirse que La Luz y otros periódicos protestantes estamparon una circular del director de Instrucción pública, Sr. Merelo (14 de septiembre de 1870), encargando a los maestros de escuela que suspendiesen la enseñanza religiosa, en consideración a los niños del culto evangélico reformado. El director negó la autenticidad de semejante orden; pero es lo cierto que si fué falsificada, por lo menos no se persiguió a los falsificadores, y estaba muy en la mente del Gobierno.

[p. 431]. [1] . Aquí conviene hacer memoria del *meeting* de los Campos Elíseos (22 de octubre de 1871) y del discurso de la ciudadana Guillermina Rojas sobre el amor libre.

[p. 436]. [1] . *Cisma de Cuba, o sea, Gobierno anti-canónico de D. Pedro Llorente y Miquel, nombrado por D. Amadeo I Arzobispo de Santiago de Cuba: su autor, el Padre Sancha, canónigo penitenciario de la iglesia metropolitana de dicha ciudad. Madrid, imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1873*. 4.° , 80 páginas.

-Defensa del Vicario Capitular de Santiago de Cuba D. José Orberá ante el Tribunal Supremo, por D. Cándido Nocedal. Madrid, imp. a cargo de D. R. P. Infante, 1874. 4.°, 108 páginas.

[p. 439]. [1] . La Constitución granadina que tengo a la vista en un número de *La Lealtad,* periódico de aquella capital (24 de julio de 1873), puede pasar por documento único en su género. Empréstito forzoso de seis millones de reales repartidos entre los mayores contribuyentes de la localidad; autorización a los municipios para emitir papel amortizable sin interés; desestancación de todo lo estancado; abolición del registro de propiedad; jurados mixtos para dirimir las contiendas entre el capital y el trabajo, etc., etc.

[p. 439]. [2] . Sobre estos hechos se escribió un curioso folleto, *Las profanaciones cometidas en la ciudad de Palencia*. Palencia, 1874, imp. de Peralta y Menéndez. 8.º, 39 páginas.

[p. 443]. [1] . Este artículo, legislación vigente hoy, debe transcribirse a la letra, porque es un modelo de sutileza casuística:

«La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado.

La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las del Estado.»

La ley da para todo. Apoyándose respectivamente en cada uno de los dos últimos párrafos, puede llegarse desde el máximo al mínimo grado de tolerancia.

Léase de nuevo el soberbio discurso que pronunció Alejandro Pidal contra esta base.

[p. 443]. [2] . El influjo de las sociedades secretas en la política interior de España, durante este último período, podrá ser mayor o menor, pero es real y efectivo. Su historia es difícil tejerla con rigor cronológico y suficiente comprobación de pormenores. Debe escribirse aparte, y no seré yo ciertamente quien la escriba, porque me infunde repugnancia estética no vencible. Otros vivan entre tinieblas: yo prefiero la luz serena y clara.

Entretanto que alguien, y es forzoso que sea francmasón convertido de buena fe, nos da las memorias de nuestras logias, puede consultarse la obra, ya citada, de D. Vicente de la Fuente, y los libros y opúsculos siguientes:

–*«Reglamento particular de la respetable Logia Cap. Fraternidad Ibérica, al Oriente de Sevilla, fundada en 1.º de la luna Adar, 5687, A.*

M… y constituída y regida por el G. O. Lusitano. (Sevilla, sin año, 4.°, 32 páginas.)

–«*Contestación del Venerable Maestro de la respetable logia de San Andrés, núm. 9, al libelo o circular dirigida contra la masonería y los masones, por el Presbítero D. José Orberá y Carrión, gobernador interino del Arzobispado de Cuba*. 1868. 24 páginas, 4.°

–*Ritual del aprendiz de masón, que contiene el ceremonial, la explicación de todos los símbolos del grado,* etc., etc., *por J. M. Ragón, anciano venerable, fundador de Tres Talleres de Trinosophes, en París,* etc., etc., *traducido por S. de G*. Barcelona, 1870. 8.°, 192 páginas.

–*Constituciones de la Francmasonería Española del S. G. O.* (Supremo Gran Oriente) *de España, del rito escocés antiguo y aceptado. Madrid, establecimiento tipográfico de Julián Peña,* 1871. En 4.°, LIV más 84 páginas. (En mi biblioteca.)

–*Boletín Oficial del Gran Oriente de España… Se publica el 1.° y 15 de cada mes.»* (Sólo poseo 21 números, desde el 1.° de mayo de 1871 a 1.° de marzo de 1872, e ignoro si la publicación continuó.)

Aunque este *Boletín* está escrito en estilo de farándula, lleno de abreviaturas y de nombres de guerra, ininteligible para el profano, todavía puede sacarse de él alguna utilidad, no sólo para el conocimiento de la literatura masónica, que realmente es desastrosa, sino para la estadística de las logias que hoy existen en España. La lectura de esta revista o *Boletín* es uno de los remedios más eficaces contra la hipocondría. ¿Quién contendra la risa al leer, v. gr., en el número 5.° la relación de cómo *se consagró el nuevo templo, en el Valle de Santander, en la tenida* (sic) *solsticial de San Juan?* ¿Quién, al enterarse de los *trabajos de masticación* a que se entregaron *en el solsticio* y en el *equinoccio* los hermanos? ¡Y que haya hombres formales, y a su decir despreocupados, que se entretengan en tales mamarrachadas!

La masonería ha tenido y tiene gran número de periódicos a su devoción. Algunos ya van citados en el texto. En Málaga se imprimió otro, *El Papel* Verde, dirigido por D. Antonio Luis Carrión, de quien hay muchos escritos masónicos en esta revista, entre otros, una diatriba espantosa contra el Obispo de Málaga, que había condenado a los *hermanos* en una Pastoral. Contestó D. Eduardo Maesso Campos, Cura de San Pedro de Málaga, en ciertas *Cartas al Oriente y Venerables de la Masonería (Obras compiladas*... Málaga, imp. de Ambrosio Rubio, 1880, páginas 239 a 287.)

De los datos estadísticos no hay que fiarse del todo, porque es imposible comprobarlos. Ocho *templos* masónicos da por existentes en Madrid el *Boletín* (núm. 9), repartidos en cincuenta talleres, que juntos reúnen hasta cinco mil *hermanos*.

Descartemos la hipérbole, y siempre quedará un número terrorífico. Si a esto añadimos que las logias han extendido las mallas de su inmensa red por todos los confines de España, especialmente en los puertos y ciudades mercantiles, dilatando por dondequiera, entre hombres de cierta falsa y superficial cultura, el indiferentismo religioso y el alejamiento de la Iglesia , que en algunos ha llegado a trocarse, aun al punto de la muerte, en impiedad solidaria, habremos de convenir en que la francmasonería, tan desacreditada en otras partes, es todavía en España el más activo aunque vulgar, elemento de desorganización sectaria, no por invisible, menos poderosa.

En el núm. 19 del *Boletín* aparece inserto el tratado de paz y alianza entre el Supremo Consejo del Serenísimo Gran Oriente de España, y el Gran Oriente Lusitano Unido. El Gran Maestre Cavour I (¿Ruiz Zorrilla?) le ratifica en 7 de febrero de 1872, y con él suscriben los hermanos *Merello, Orestes y Pelayo*. A consecuencia de estos tratos de paz, parece haberse disuelto momentáneamente la masonería irregular o ibérica, que luego ha vuelto a organizarse, por resultado de las escisiones entre progresistas y

radicales en tiempo de D. Amadeo. Hoy parece que existen en España dos grandes Orientes rivales, y que uno de ellos es el que felizmente nos rige, ya por modo directo, ya en delegación.

Uno de los últimos actos literarios de la masonería española, es el siguiente folleto, que hace tiempo recibí bajo un sobre:

–*«Memoria sobre el origen e historia del simbolismo en sus dos primeros grados, su influencia en el mundo profano, y diferencia entre la masonería y el jesuitismo, por el H. Elliot, Ord. adjunto de la Respetable Logia Mantuana, al Oriente de Madrid. Madrid, imp. del Gran Oriente de España, 1880.* 8.°, 36 páginas.» En los apéndices de *la Historia de las Sociedades Secretas,* de D. Vicente de la Fuente, pueden verse otras *planchas* por el estilo.

La masonería ha tenido acción eficacísima en la guerra separatista de Cuba. No es lícito decir todo lo que de esto se sabe: basten algunas indicaciones. Ya en 1823 se exhibían públicamente las logias de la Habana, como es de ver en el folleto intitulado *Piezas diversas leídas en el Taller de la Constitución, con motivo de la plausible afiliación del R. H. Cid. P. S. R. C.* (Rosa Cruz), a *quien el mismo Taller tiene el honor de dedicarlas* (La Habana, 1823). Contiene una oda y un soneto detestable, verdadera poesía de guayaba, y además una *plancha de arquitectura.* Del mismo período constitucional hay otros folletos.

Más adelante, las logias cubanas se han convertido en centros de filibusterismo, dependientes de los Estados Unidos. El Gobernador eclesiástico del arzobispado de Santiago de Cuba, D. José Orberá y Carrión, dió contra ellas una Pastoral en 21 de agosto de 1868. Respondió el Maestre de la logia *San Andrés.* De las relaciones pecuniarias de los *laborantes* cubanos con nuestros revolucionarios de 1868, mucho se ha dicho sin protesta de nadie.

Hoy la masonería filibustera, servida *consciente o inconscientemente* por muchos españoles, continúa siendo en Cuba el mayor peligro para la integridad nacional, y mantiene a la vez un estado

horrible de indiferencia religiosa, al cual ayudan no poco las condiciones de la raza y del clima. Sólo en Santiago de Cuba hay cuatro *templos* masónicos, y en el territorio de su arzobispado se publican hasta tres periódicos de la secta, la cual ha llegado a tal publicidad, que imprime y circula todos sus documentos. Yo poseo la papeleta mortuoria de un *Venerable Maestro de la Logia «Fraternidad», número 137,* a quien enterraron en 8 de agosto de 1881. Los seis invitantes firman con sus nombres y no con los que usan en el antro. Otro complete esta historia, que a mí me ataca los nervios.

[p. 448]. [1] . Todo lo relativo al *cabrerismo* sevillano puede verse larga y sabrosamente narrado en el tomo III de la *Colección de opúsculos del Dr. D. Francisco Mateos Gago y Fernández, Catedrático por oposición y decano que fué de la Facultad de Teología, actualmente catedrático de Lengua Hebrea en la Universidad Literaria de Sevilla:* Sevilla 1877, imp. de Izquierdo. 4.º, 492 páginas.

El P. Cabrera suena como colector del *Himnario para uso de la Iglesia Española, coleccionado y en parte compuesto por Juan B. Cabrera, Pastor* de *la Iglesia Evangélica del Redentor, en Madrid. Madrid, 1878, imp. de José Cruzado, calle del Peñón,* 7. 8.º, 276 páginas y 6 de índices. Los demás poetas que en esta colección figuran son Mora, R. Bon, D. Pedro Castro, el Reverendo Joaquín de Palma, rector de la iglesia protestante española en Nueva York; D. Mateo Cosido (autor de una *Lira Sagrada),* un anónimo (H. M.), que publicó en Buenos Aires una coleccioncita del mismo género en 1870; el Dr. Enrique Riley, rector de la Iglesia de Méjico; el Reverendo Rule, etc., etc., y varias composiciones anónimas que se toman de *La Estrella de Belén,* periódico que salía a luz en los Estados Unidos, y de la colección de *Himnos y Cánticos,* publicada por la *Tract Society,* de Nueva York. De todas estas poesías, que llegan a 300, las mejores y más entonadas son las de Mora y Castro, pero en general, la musa protestante española es de una monotonía e insipidez deplorables y soñolientas.

Aparte de este *Himnario,* que es el más copioso, conozco los siguientes:

-Himnos para uso de la Iglesia Evangélica Española. Madrid, imp. de J. Cruzado, 1869. 8.°, 107 páginas.

-Himnos para uso de las iglesias evangélicas. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, Jacometrezo, 59, 1874. 8.°, 98 páginas (imp. de Cruzado).

-Himnario Evangélico. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, 1878. 8.°, 132 páginas (imp. de la Viuda e Hijos de Alcántara, Fuencarral, 81).

El *Mora* que suena aquí como poeta no es el redactor del *Heraldo,* a quien Usoz atribuyó el libro *Roman Catolicism,* traducido por Parker, sino D. Ángel Herreros de Mora, cuya vida, escrita por Rule, tuve por cosa ficticia, pero de quien después he averiguado que fué un apóstata español muy real y verdadero.

[p. 449]. [1] . *Por el Dr. D. José Agustín de Escudero, miembro de varias Academias y Sociedades científicas de Europa y de América... Madrid, Imp. Española, Arco de Santa María, 7,* 1870. 4.°, 190 páginas.

El espíritu de este libro es idéntico al de la *Carta* de Aguayo *a los Presbíteros Españoles.*

[p. 450]. [1] . *Epistolario del P. Cayetano, o colección de sus once cartas a los protestantes de la Iglesia Evangélica, establecida en esta ciudad de Cádiz. Cádiz, imprenta Ibérica, 1871.* 4.°, 85 páginas.

-María, vindicada de los insultos protestantes. Opúsculo por el P. Cayetano, en que se refutan las blasfemias de los cuadernos, Tratados Evangélicos, núm. 4, y la Virgen María y los Protestantes, publicados en Madrid, en 1870. 15 de noviembre de 1871. Cádiz, imp. de la «Revista Médica», 1871. 8.°, 148 páginas.

Hay del P. Cayetano también otro opúsculo, *La Biblia en manos de los protestantes.*

[p. 451]. [1] . En mi colección sólo existen dos números de él.

[p. 452]. [1] . Vid. sobre el pastoreo de Camuñas el apéndice VIII al folleto de D. Vicente de la Fuente, *Respuesta al manifiesto de la Asamblea Protestante* (Madrid, 1872), y los números del *Diario de Barcelona* de enero y marzo de 1878, que contienen, firmada por *Publicio, Una Historia Ejemplar,* que, fuera de los nombres, es la de Camuñas.

[p. 453]. [1] . Recomiendo la lectura de estos folletos, que aquí ya no me es posible extractar:

-Mi convicción católica. Examen de los principios, doctrina y religión teórica y práctica de las sectas protestantes, que se conocen en España, por Ramón Bon Rodríguez, expastor protestante. (Cuaderno I.-Prólogo, introducción y división.) León, 1880, establecimiento tipográfico de Miñón, 132 páginas, 8.°

-Historia de las Sociedades Bíblicas, de sus jefes y emisarios. Noticias de varias capillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y feligreses, escándalos, rencillas, doctrinas, vidas y milagros, por Ramón *Bon Rodríguez, ex pastor protestante*. Madrid, imp. de F. Maroto e hijos, 1881.

-*Carta Pastoral que el Ilmo. señor Obispo de León dirige a sus diocesanos, previniéndoles contra los errores del protestantismo*. León, 1878, imprenta de Miñón, 12 páginas, 4.°

[p. 454]. [1] . *Las Cartas de Don Francisco Cabrera, con otras correspondencias y documentos importantes, 1872. Denia, imp. de Pedro Botella*. 8.°, 290 páginas. (En la cubierta se anuncian dos opúsculos del P. Juan B. Cabrera que no he visto: *La Religión en la vida común y El celibato forzoso del clero.)*

[p. 459]. [1] . Los folletos protestantes españoles de estos últimos años que yo he alcanzado a ver, son los siguientes:

–La Novela de Luis, por S. de Villarminio. Madrid, 1876, Librería Nacional y Extranjera (tip. de G. Estrada y C.a). 4.°, 282 páginas. El nombre del autor parece pseudónimo: de todas maneras es tan escaso el mérito de esta novela pedagógico-herética, lánguida y soporífera (hermana gemela de la *Minuta de un testamento),* que quita todo deseo de averiguar su origen. Bien dijo el autor, al principio de ella, que su *profesión no era literaria,* y ciertamente que no lo disimula. Lo que nadie podrá disputar al Sr. de Villarminio es el haber precedido al autor de *Gloria* y *La familia de León Roch,* en atacar insidiosamente al catolicismo español por medio de novelas.

–El Confesonario. Traducción libre de una obra francesa, por C. W. Madrid, 1869, imp. de J. Cruzado. 8.°, 76 páginas.

–Manual Eclesiástico de las Iglesias Bautistas Españolas, conteniendo la declaración de la fe, el pacto, las reglas del orden y fórmulas de cartas eclesiásticas. Madrid, 1870. 36 páginas, 8.°

–Colección de textos, que establecen las doctrinas cristianas y condenan las tradiciones de la Iglesia Romana. Traducido del francés por D. Juan Crétin, pastor de Lyon. Madrid, 1871, imp. de J. Cruzado, 21 páginas.

–Los libros apócrifos, por el señor presbítero D. David Trumbull, doctor en Teología. Traducido por J. M. Ibáñez. Nueva York, publicado por la Sociedad Americana de Tratados. 8.°, 40 páginas.

–¿Estáis vivo o muerto?, Tratado publicado por el Rev. Enrique C. Riley, de Santiago de Chile. Nueva York, etc. 8.°, 32 páginas.

–La Voz de Dios acerca del Bautismo, por un pastor Bautista. Madrid, 1870. 30 páginas.

–Almanaque Cristiano para el año 1870. También parece anabaptista. En la portada dice: «Se halla de venta en el Depósito de la Sagrada Escritura, Carrera de San Jerónimo, núm. 11, pasaje del Iris.»

-Roma y la palabra de Dios, obra traducida del francés por C. W. Madrid, imprenta de M. Tello, 1868. 8.°, 143 páginas.

-Vista para los ciegos, o sea, el retrato del Papismo..., ahora dado a luz por bien de España, por Alonso Argüelles Mendizábal de la Banda. San Martín de Provensals, imp. de Juan Torrents, 1873.

-Cristo, Anticristo y la fin del mundo..., por un amante de la paz. San Martín de Provensals, imp. de J. Torrents, 1873.

-El Protestantismo, contestación a los Sres. Segur y Tejado, por don Cipriano Tornos, pastor evangélico. Madrid, 1881, Libreria Nacional y Extranjera. 8.°, 54 páginas.

Para completar en algún modo este brevísimo catálogo, reproduzco a continuación dos índices de las publicaciones de la *Religious Tract-Society,* que así y todo apenas dan idea de la febril actividad desplegada en estos, últimos años por los protestantes.

LIBROS

-La Doctrina Cristiana y la Iglesia católico-romana examinada a la luz de la palabra de Cristo y sus apóstoles; en 70 preguntas con 4 apéndices, en 12.- *Reformadores Españoles del siglo XVI, fielmente reimpresos según las mejores ediciones.-I. Juan Pérez, Doctrina útil, año de 1560.-II. Ídem., Epístola consolatoria, año de 1560.-III. Cipriano de Valera. Tratado para confirmar en la fe a los cautivos de Berbería, año de 1594.-IV. Fernando de Tejeda: Carrascón.-Cánticos e Himnos,* parte I, escogidos de antiguas y modernas poesías españolas. *-Ídem., id.,* parte II.- *Jesu-Cristo y su obra,* por F. Godet.- *Origen de los cuatro Evangelios y otros estudios bíblicos,* por F. Godet.- *Los Evangelios de San Mateo y San Lucas y los hechos de los Apóstoles,* con notas y dos mapas.- *Refutación del Credo del Papa Pío IV, Manual de controversia.-El Primado de Pedro y el del Papa,* por J. Frohschammer.- *El Desenvolvimiento Religioso de España,* por H. Baumgartem. *El Porvenir de los pueblos católicos,* por E. de Laveleye.- *El Porvenir Religioso de los pueblos civilizados,* por E. de Laveleye.- *Juan Howard. Apuntes biográficos,* por J. Galvete.- *Una Voz en el desierto,* morali-

dad pública, por D. Juan Butler.- *Los Decretos del Vaticano en relación con los derechos civiles,* por Gladstone.- *Breve del Papa Clemente XIX contra la Orden de los Jesuítas,* fielmente reimpreso según la edición oficial de 1773.- *Colección de Carteles para aprender a leer,* 15 grandes pliegos.- *Libro Primero de los niños;* método de lectura.- *Cuestiones sobre el Evangelio de San Mateo,* para uso de las escuelas dominicales.- *Breve Catecismo de la doctrina cristiana.-I. Catecismo de la Sagrada Escritura,* para las escuelas evangélicas, por J. B. Waddington.- *II. Idem,* para uso de los aspirantes a la Confirmación.- *Cuentos Orientales: I.* El vestido resplandeciente. II. La iglesia que creció de un ladrillo.- *El Arbolito que quería otras hojas.- El Peregrino,* viaje de un cristiano a la ciudad celestial.- *Los Mártires de España,* Historia verdadera de los tiempos de Felipe II.- *Andrés Dunn,* historia irlandesa.- *El Amigo de casa,* almanaque cristiano para el año de 1877.- *Biblioteca del Amigo de casa.-El Camino divino de paz,* libro útil para las almas ansiosas.- *La Sangre de Jesús,* por S. W. *Reid.-Fragmentos de la palabra de Dios.-El Diccionario de la Biblia,* índice metódico de los textos de la Sagrada Escritura .-*Las innovaciones del romanismo.-Discusiones entre un protestante y los católicos romanos,* segunda edición de *Noches con los romanistas.- El Evangelio y el Catolicismo romano.- ¿Sabéis lo que es un verdadero protestante? o el Protestantismo estudiado a la luz de las Santas Escrituras.-¿Cuál es la Biblia verdadera, la romana o la protestante?-Catecismo bíblico sobre el romanismo.-Himnos Evangélicos.-Himnos Evangélicos suplementarios.-Un libro maravilloso.-Historias Bíblicas,* con 94 grabados.- *El Catecismo de la Escritura,* para los niños. -*Catecismo para el uso de las escuelas evangélicas. Cartilla ilustrada.-La Aurora de la Niñez,* libro de lectura con 70 grabados.- *Nuevo Libro de Lectura, primera parte,* con 25 grabados .-*La Primera Oración de Carlota,* cuento moral para los niños, con 9 finos grabados.- *Cuentos de Navidad.-La cartilla del huérfano a su querido Salvador.-El refugio del cordero.-Lutero,* biografía auténtica.- *Amigo de casa,* almanaque cristiano *para* 1879.- *La Cruz de Cristo.-Jaime Cardiner.-Es necesaria una*

religión para el pueblo.-Lecciones sobre el primer capítulo del Génesis, números 1 a 7.- *Miguel Healy.-Más blanco que la nieve.-Leyendas de la Alsacia.-La vuelta a la Patria.-El Dr. de Kaisersberg.-Spitzi.-La capa de pieles.-Palabras y textos sacados de las Sagradas Escrituras para todos los días de 1879.-Collar de perlas o pasajes de las Sagradas Escrituras.-Las enseñanzas de Roma y la palabra de Dios, antes* titulado *: Roma y la palabra de Dios.-Creo en la remisión de los pecados.-Explicación de la doctrina de la imputación.-Sobre la oración dominical,* en 16.°- *Los fundamentos de una santa vida.-El alma y sus dificultades,* en 16.°- *Preguntas y respuestas sobre asuntos bíblicos, en* 16.° *-El Cristianismo de Cristo y el Cristianismo del Papa, por* J. Frohschammer.- *El Padre Clemente,* historia de la conversión de un Padre jesuíta .-*La familia de Schonberg Cotta,* novela histórica de los tiempos de Lutero .- *Fragmentos y ensayos de Javier Galvete,* estudios sociales, filosóficos y religiosos, con una noticia bibliográfica, por F. de Asís Pacheco.- *La Alianza evangélica,* breve resumen de su origen , objeto, etc.- *La Federación británica, continental y general.-Salterio cristiano.- Himnario cristiano,* publicado por J. Cabrera , 300 himnos.- *Himnario evangélico,* publicado por C. Faithfull, 142 himnos.- *Cristóbal y su organillo o Mi hogar, mi dulce hegar.-El árbol de Adviento y el árbol de Navidad,* con 28 profecías del *Antiguo Testamento.-Las 28 profecías del árbol de Adviento.*

FOLLETOS

Fe e incredulidad.-Yo no comprendo la Biblia.-Uno en Cristo.-El Evangelio y el Siglo.-La victoria de la Fe.-El Racionalismo.-El Bolsillo del tío Benito.-Sí; hay un Salvador para ti.-El católico cristiano.-El mal y su remedio.-,¿Qué creen los protestantes?-El sacrificio del Cordero.- ¿Qué es el Evangelio?-El puente de amor.-La Virgen María y los protestantes.-La muerte feliz.-El fraile en su lecho de muerte.-Las innovaciones del Romanismo: La supremacía, El Canon de la Escritura, La Interpretación de la Escritura, La Transustanciación, La Invocación de los Santos, El Culto de las Imágenes, El Purgatorio, Penitencia, Indulgencias, Tradición, Infalibilidad papal.-La serpiente de metal.-En mi lu-

gar.- El perdón.-El justo por los injustos.-La gran cuestión.-Palabra fiel.-Ayer el infierno, hoy el cielo.-La pequeña trapera.-Suspendido de un hilo.-Keruba el bandido.-El hospital militar.-Camarada, ¡ese eres tú!-La Salvación no se compra.-Receta para ser feliz.-La Lotería.-Los Toros.- Vuestro esclavo para siempre.-La puerta que conduce al cielo.-La terrible cadena.-Amad a vuestros enemigos.-Dos soldados americanos.- Un salto por la vida.-El amor de Dios es gratuito.-Juan Casidy y el cura.-Un alma náufraga.-Del Domingo.-Un esfuerzo leal.-El pobre José.-¿Oras tú en secreto?-¿Qué es la Biblia?-Dios, según la Biblia.- Cristo, según la Biblia.-El hombre, idem.-El pecado, idem.-El sacrificio, idem.-El sacerdocio, idem.-La fe, idem.-El arrepentimiento, idem.- Las obras, ídem.-La Iglesia, idem.-El mundo, idem.-La salvación completa y la fe.-Hojas para las escuelas: Los 10 Mandamientos, el Padre nuestro, el Credo, Las 8 Bienaventuranzas. Salmo 23, 121, 127.-¿Por qué santificar el domingo y cómo?-Un tremendo juicio de Dios.-El grano de simiente caído en el suelo.-La devoción a Jesús.-¿A quién me dirigiré? -A la vista del cementerio.-La Blasfemia.-No justicia, sino perdón.-La vuelta de Juan, o debiera haberlo sabido.-La estrella guiadora, palabras para el año nuevo.-La Biblia, sus amigos y enemigos.-La primera comunión, preguntas para los que han de ser recibidos miembros de la Iglesia evangélica.-Luz y vida.-A última hora.-La imagen de Cristo.-El reposo, ¿lo tienes tú?-¿Ha sido pagada vuestra deuda?-¡Ven, pecador, ven!- La verdadera palabra deDios.-El verdadero fundamento de la paz.-Nadie es echado fuera.

Entre los folletos antiprotestantes merecen loor, sobre todo, los que en forma y estilo popular publicaron los dos distinguidos canonistas don Vicente de la Fuente y D. Francisco Gómez de Salazar, con el título común de *El Protestante protestado* (Madrid, imp. de Dubrull, 1869). Los folletos de D. Vicente de la Fuente son *Andrés Tunn* (refutación de *Andrés Dunn), La Muerte Feliz* (refutación del folleto protestante del mismo título, y de otro cuyo encabezamiento dice *Camino seguro), La Virgen María, según la Biblia* (refutación de un folleto con el mismo título y de otros

sobre el mismo asunto), y la *Respuesta al manifiesto de la Asamblea protestante*. Al señor Gómez de Salazar pertenece *La Salvación del pecador* (contestación a dos librejos protestantes; Sí, *hay un Salvador para ti y El amor de Dios hacia los pecadores*.

No pensamos haber apurado, ni con mucho, la historia de lo que llaman protestantismo español contemporáneo. Ni puede decirse tampoco todo lo que se sabe, aunque sea lícito indicarlo. Con todo eso, conviene hacer alguna memoria del infeliz Javier Galvete (que ni era cura ni colportor) y a quien hicieron protestante, si es que llegó a serlo, más bien las caridades del Dr. Fliedner que convicción alguna teológica. Galvete (1852-1877) era periodista y orador fácil; tomó parte muy activa en las controversias del Ateneo sobre el problema religioso (1875), defendiendo a cierra ojos las leyes de Bismarck, en el sentido más *prusófilo y* repugnantemente anticatólico y antilatino que puede imaginarse. Desde entonces le tomó bajo su paternal protección D. Federico Fliedner, y aún creo que le subvencionó para que viajase por Alemania. Tradujo Galvete dos folletos de Laveleye: *Porvenir de los pueblos católicos y Porvenir religioso de los pueblos civilizados*. Los escritos originales se hallan reunidos en un tomo de *Fragmentos y ensayos... con una noticia bibliográfica crítica, por Francisco de Asís Pacheco* (Madrid, imprenta de J. Cruzado, 1879), 4.°, XXIII más 358 páginas. Entre los estudios incluídos en este tomo tienen algún nterés para la historia heterodoxa los titulados *La Iglesia y el Imperio, El matrimonio y la familia, El conflicto del Estado con la Iglesia,* etc. Galvete propendía a un protestantismo liberal... con todos menos con los católicos.

[p. 463]. [1] . En la enumeración que voy haciendo de libros modernos que más o menos atacan el dogma, sólo cuento con los que exponen las ideas de alguna secta o escuela en forma algo sistemática. De los que son simple libelos, ¿para qué hablar? Confieso que sentiría repugnancia invencible, si hubiera de tratar, por ejemplo, del libro de *Santa Teresa de Jesús,* del señor Mái-

nez, cervantista gaditano; del titulado *Quemas y crímenes,* del señor Escuder, o de los *Personajes Bíblicos,* de no sé qué patriota pseudónimo, de Barcelona. Tales libros no pertenecen a la crítica ni a la historia, sino que caen bajo la jurisdicción de la policía correccional.

[p. 465]. [1] . Exhortábale una piadosísima señora a que comulgase, y él, sin dejar su estridente jerga, ni aun en los umbrales de la muerte, respondió que *moría en comunión con todos los seres racionales finitos*.

[p. 466]. [1] . Madrid, por A. Durán, 1872. Este libro obtuvo, quizá sin merecerlo, el honor de ser refutado extensa y profundamente por Fr. Zeferino González en el tomo I de sus *Estudios Religiosos, Filosóficos, Científicos y Sociales* (Madrid, 1873, imp. de Policarpo López, tomo I, páginas 183 a 229). Alonso Eguílaz había sido (juntamente con Calavia y Calderón Llanes) redactor de un periódico impío, que se decía *El Universal*. Publicó un *Catecismo de la religión natural,* un *Curso de derecho natural,* y un estudio sobre el *Budhismo,* en *La América*.

[p. 467]. [1] . Refutado por Ortí y Lara en *La Ciudad de Dios*.

[p. 468]. [1] . Continuó esta obra el Sr. Sales y Ferré, catedrático de Sevilla y antiguo suplente de Castro.

[p. 469]. [1] . *Memoria Testamentaria del Sr. D. Fernando de Castro fallecido el 5 de mayo de 1874, publicada por su fideicomisario y legatario D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de Geografía Histórica en la Universidad de Sevilla* (Madrid, imp. de E. Martinez, 1874). Vid. sobre ella un sangriento artículo de D. Miguel Sánchez en *El Consultor de los Párrocos*.

[p. 470]. [1] . Publicados, el primero en el *Boletín-Revista de la Universidad,* y el segundo en la *Revista de la Universidad,* que fué continuación del *Boletín,* bajo el rectorado de Moreno Nieto.

[p. 470]. [2] . De Salmerón es además el prólogo a los *Estudios de religión,* de Tiberghien, traducidos por Calderón Llanes; el de los *Estudios de Literatura y Arte,* de D. Hermenegildo Giner, y el famosísimo de los *Conflictos de la religión y la ciencia de Draper* (traducción de Augusto T. Arcimis), donde llega a sus últimos límites el estilo sacerdotal y mistagógico. Allí es donde se habla de la «mística sublime cópula, verificada en Alejandría entre el Oriente y la Grecia», y «de la solidaria continuidad y dependencia de unas determinaciones individuales en otras, que nos permite inducir la existencia de un todo y medio natural, donde la actividad se concreta su límite peculiar cuantitativo y sustantiva cualidad, en íntima composición de esencia factible o realidad formable y poder activo formador». ¿Será éste el *monismo* que hoy profesa Salmerón? Ya lo veremos cuando publique el tratado de *Antropología psíquica,* con que hace muchos años nos amenaza.

[p. 472]. [1] . Véase el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid, y* la *Revista Mensual de Ciencias, literatura y Artes de Sevilla,* que Castro dirigió después de 1869, con ayuda del positivista Machado, catedrático de ciencias naturales, y de otros.

[p. 472]. [2] . Esta obra, que escasea por motivos que no es del caso referir, aparece impresa en Madrid, imprenta de J. Antonio García, 1875. Sólo tengo a la vista las 32 páginas primeras, e ignoro si se publicó algo más. Con el prólogo basta.

[p. 472]. [3] . Para conocer como se está verificando la intoxicación en la juventud, y hasta en la niñez en nuestra patria, no hay documento que dé más luz que el *Catecismo de los textos vivos,* que, desde agosto, de 1879, viene publicando en *La Ciencia Cristiana* el Sr. Ortí y Lara. Allí se podrán ver textos de otros muchos krausistas de segundo orden, *minora sidera,* cuya enumera-

ción sería aquí improcedente, ya que de un modo directo no han impugnado el dogma, aunque la heterodoxia se deduzca de todo el espíritu de su doctrina.

[p. 473]. [1] . *Cuestión Uníversitaria. Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo, referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos.* Madrid, imp. de Aurelio J. Alaria, 1876. XVI más 233 páginas.

[p. 473]. [2] . Madrid, imp. de Rivadeneyra, 1875 . 4.°, 547 páginas

[p. 474]. [1] . Los principales estudios de Canalejas se titulan: *Del estudio de la teología según el siglo, De la historia de las religiones, El subjetivismo religioso en el siglo presente, De las principales y más importantes teorías religiosas de este siglo, El Cristianismo y la escuela hegeliana.*

[p. 474]. [2] . Véase la excelente impugnación que de este capricho de Canalejas hizo D. Francisco Xavier Caminero en su folleto *La fe y la ciencia* (Palencia, 1872). 8.°, 135 páginas.

Entre los krausistas jóvenes, el que más parece darse la mano con Canalejas en ideas y estilo, es D. Emilio Reus y Bahamonde, que ha publicado la primera parte de unos *Estudios sobre la creación* y la primera parte de un *Estudio crítico sobre las doctrinas biológicas modernas,* exposiciones de otras exposiciones y resúmenes de la *Bibliothéque de philosophie contemporaine,* que es el gran arsenal de los *dilettantes* filosóficos en España. Después ha traducido el *Tratado teológico-político de Spinoza* (sic), y ha expuesto las doctrinas del Estado de Bluntschli, etc., etc.

[p. 476]. [1] . *Discusiones sobre la Metafísica, por Indalecio Armesto. Pontevedra, imprenta de Rogelio Quintans, 1878.* 4.°, 352 más VIII páginas. El autor dedica el libro a un sobrinito suyo, de corta edad, y le dice con delicioso candor: «Ten por seguro que a mí me ha costado más de dos años de estudio y de reflexión, y a ti

más de un azote, por venirme a importunar con tu charla en los momentos más críticos.»

[p. 477]. [(A)] . *Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos, escrita bajo la dirección de D. José Segundo Flórez. Madrid: imprenta de la Sociedad Literaria, 1843.* 4 tomos 8.º mayor, con grabados, retratos y litografías.

[p. 477]. [1] . *Bibliothèque Positiviste: Vulgarisation du Positivisme*… París, Germer Baillière, 1809. El primer tomo se titula *Le Positivisme,* el segundo *M. Littré et Auguste Compte.*

[p. 478]. [1] . *La Mort et le Diable, Histoire et phhilosophie des deux negations suprémes, par Pompeyo Gener, de la Société d'Anthropologie de Paris. Precedés d'une lettre á l'auteur, de E. Littré, membre de la Académie Française.* París, Reinwald, 1880. 4.º, XIV más 778 páginas.

En las discusiones del Ateneo de Madrid han figurado como defensores del positivismo los Sres. Tubino, Simarro y Cortezo. Del artillero Vidart, que antes fué católico y luego krausista, dicen ahora que se inclina al *pesimismo* de Hartmann y Schopenhauer.

Más bien al materialismo y a la moral enciclopedista y filantrópica del siglo XVIII, que al positivismo de éste, deben referirse los libros del ingeniero D. Melitón Martín *(Ponos,* novela filosófica; *La Imaginación,* y más especialmente *La Filosofía del sentido común*… Madrid, imp. de S. Martínez, 281 páginas. 4.º Con dos cuadros sinópticos, de los que los krausistas llamaron *schemas).* Es una filosofía basada en la organización del trabajo.

Como evolucionistas y *darwinistas* puede mencionarse, además de Tubino, que ha sido el principal vulgarizador de los estudios llamados *antropológicos y prehistóricos,* a D. Rafael García Álvarez, que defendió la doctrina de la *selección* en un discurso inaugural

del Instituto de Granada, y quizá al Sr. Serrano Fatigati, autor de un libro que se rotula *Total organización de la materia*.

[p. 479]. [1] . No me lisonjeo, ni con mucho, de haber reunido en estos capítulos todos los delirios filosóficos que en España se han propalado en estos últimos años. Algunos no habrán llegado a mi noticia, y otros los omito, porque sus autores son tan oscuros que a nadie importa su recuerdo. ¿Qué importa saber, v. gr., que D. Benito Vicetto, periodista ferrolano, en una *Historia de Galicia,* publicada desde 1865 a 1867 bajo el patrocinio de las diputaciones gallegas, sostuvo que *Dios era el tiempo* (¿llamaremos a esto *cronoteísmo?),* declarándose al mismo tiempo *arriano y priscilianista,* al tratar de los respectivos herejes? Más adelante, en polémica epistolar con el Cardenal Cuesta, completó su idea de Dios, afirmando que constaba del *tiempo* (su espíritu), el *espacio* (su cuerpo) y el *éter* (su sangre).

[p. 481]. [(B)] . Póngase por nota a este pasaje lo que digo de las opiniones religiosas de Galdós en mi Discurso de contestación al suyo de entrada en la Academia. [Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de D. Benito Pérez Galdós. Madrid, 1897. [Incluído en *Ed. Nac. Estud. y Disc. de Crít. Histórica y Literaria*. Vol. V, pág. 81.]

[p. 482]. [(C)] . Sobre Núñez de Arce hay que poner en nota algo de lo que digo en mi estudio. [*Don Gaspar Núñez de Arce*. Publicado en Autores dramáticos contemporáneos al frente del *Haz de leña*. Hay edición de La España Moderna. [Incluído en *Ed. Nac. Estud. y Disc. de Crít. Histórica y Literaria*. Vol. IV, pág. 331.]

[p. 483]. [1] . De autores menos conocidos y celebrados no es ya posible hablar. Quien desee conocer en todos sus detalles la literatura heterodoxa de estos años últimos, puede fijarse en algunas poesías panteísticas de Alcalá Galiano (D. José), que ha pues-

to en verso la teoría de los átomos (Vid. *Revista Contemporánea),* en el *Kosmos,* poema del krausista Macías, y en los extrañísimos versos pesimistas, ateos y *heinianos* del poeta catalán Bartrina, coleccionados con título de *Algo*. (Hay otro volumen póstumo de *Obras en prosa y verso.)* Bartrina tenía verdadero ingenio (mucho más que juicio y gusto); pero versificaba muy mal y escribía incorrectamente su lengua.

[p. 484]. [1] . *Bibliografía espiritista española:*

Bassols (César). *Exposición compendiada de la doctrina espiritista*. Madrid, 1872.

Torres Solanot (El vizconde de). *Preliminares al estudio del Espiritismo. Consideraciones generales respecto a las filosofías, doctrinas y ciencias espiritistas*. Madrid, librería de A. de San Martín (imp. de J. Peña), 1872, 8.°, VIII más 391 páginas.

-Controversia *espiritista a propósito de los hermanos Davenport. Defensa del espiritismo con noticias y testimonios que demuestran la realidad de los fenómenos espiritistas*... Madrid, imp. de la Viuda e Hijos de Alcántara, 1875. 8.°, 320 páginas.

-Defensa del espiritismo. Opúsculo escrito con motivo del expediente contra los profesores espiritistas... Madrid, Viuda e Hijos de Alcántara, 1878. 8.°, 207 páginas.

-Estudios Orientales. El catolicismo antes de Cristo. (Refutado en *La Ciencia Cristiana* por D. F. Javier Rodrigo.)

-Los fenómenos espiritistas. Noticia de las investigaciones hechas durante los años 1870-73 por Williams Crookes, traducción del francés, con un prefacio, notas y conclusiones del traductor. 8.°, 170 páginas.

-La Religión Laica. Estudio expositivo de Ch. Fauvety, precedido de algunas consideraciones respecto al movimiento religioso, y seguido de ligeros apuntes sobre el estado actual de la sociedad española. 8.° , 54 páginas.

Anuncia la traducción de la *Historia del dogma de la divinidad de Jesucristo, de Alberto Réville*.

Villegas (Baldomero), oficial de artillería. *Un hecho. La magia y el espiritismo*. Madrid, 1872. 8.º, 150 páginas.

Medina (parece seudónimo). *Estudios acerca del progreso del espíritu según el espiritismo*. Madrid, 1871. 8.º, 400 páginas.

La Religión Moderna. Conjunto de las doctrinas y filosofías del siglo comparadas con los conocimientos modernos. 8.º, 200 páginas. El autor de estos dos libros es un joven de diez y seis años, de quien dice Torres Solanot, «que ha tenido la dicha de ser educado por una bondadosa y distinguida madre, modelo de espiritistas». ¡Pobrecito! Esta madre debe ser la que se firma M. *de Medina Pomar, condesa de Pomar,* en una Memoria inserta en los *Preliminares del espiritismo,* de Torres Solanot.

Aldana (Lucas de). *La Razón del Espiritismo, por Miguel Bonnanmy, juez de instrucción, miembro del Congreso Científico de Francia y antiguo miembro del Consejo General de Terán, en Garona*. Madrid, 1869. 4.º, 300 páginas.

Perón (Alverico). *La fórmula del espiritismo, dedicada a M. Allan-Kardec*. Madrid, 1868.

Huelbes Temprado (José). *Noción del espiritismo*. Bayona, 1867.

García López (Anastasio). *Defensa de las verdades fundamentales del espiritismo*. Salamanca, 1870.

Palet y Villalva (José). *El Espiritismo. Epístola* de *Fario a Antonio, publicada con un prólogo y anotaciones*.

Suárez Artazu (Daniel). *Marietta. páginas de dos existencias. Obra emanada de los espíritus de Marietta y Estrella*. Zaragoza, 1870.

Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid. *Memorias leídas por los socios del mismo*. Madrid, 1870. (Contiene una Memoria de D. S. G. de Lima, encabezada: «¿Qué es el magnetismo?»; otra, de Huelbes, sobre *la voluntad* y el flúido; otra, de D. Diodoro de Tejada, sobre el magnetismo en sus relaciones con la ciencia, y unos *Apuntes para la historia del magnetismo en España,* por D. A. de San Martín.) En la segunda parte hay otras Memorias de D. Flo-

rencio Luis Parreño, D. Joaquín de Huelbes, D. Lucas Aldana y D. Tomás Sánchez Escribano.

Magnetismo y espiritismo. El alma, colección de reseñas y artículos, quincenalmente publicados por el Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid, 1871. 4.°, 200 páginas.

Sociedad Progreso-espiritista de Zaragoza. *Tratado de educación para los pueblos. Obra emanada del espíritu de William Pitt.* Zaragoza, 1870.

La Sociedad Barcelonesa Propagadora del Espiritismo ha traducido casi todas las obras de Allan-Kardec, y especialmente *El Libro de los Espíritus, El Libro de los Mediums, El Evangelio según el Espiritismo, El cielo y el infierno o la justicia divina según el Espiritismo, El Génesis, los milagros y las profecías, El Espiritismo en su más simple expresión, ¿Qué es el Espiritismo?,* etc.

Navarro Murillo (D. Manuel). *Armonía Universal, dictados de ultratumba, por los espíritus protectores del Círculo Espiritista de Soria.*

La Key (Ermido). *Apuntes sobre espiritismo y moral.* Madrid, 1870.

Anónimo. *Revelaciones sobre la venida del Nuevo Mesías, algunos años ha profetizada.* Alicante, 1871.

Anónimo. *Crisálida, novela original fantástica, escrita con el criterio espiritista. Primera parte. El Gusano.* Madrid, 1871.

Varios anónimos de Cuba. *Verdadera doctrina cristiana escrita para los niños, por J. G. G., G. R. C., H. R. Ll., I. P. R., con la asistencia de sus espíritus protectores Manuel, Inocencio, Enmanuel* (que será, sin duda, distinto de Manuel) y *Pedro.* La Habana, 1872.

Sociedad espiritista de Lérida:

Roma y el Evangelio. Estudios filosófico-religiosos, teórico-prácticos, publicados por el Círculo Cristiano Espiritista de Lérida. Lérida, imp. de José Sol e hijo, 1874. X más 263 páginas.

Navarrete (José de). *La fe del siglo XX*. (Sólo se publicó la primera parte: véase sobre ella un artículo de D. Luis Vidart en la *Revista de España)*.

Este catálogo, fundado (con adiciones de cosecha propia) sobre el que insertó Torres Solanot en los *Preliminares del Espiritismo,* es todavía incompleto. Deben añadirse, entre otros opúsculos que sólo conozco de nombre:

Corchado. *Historias de ultratumba*.

Almanaques del Espiritismo desde 1873. (En uno de ellos se califica a Santo Tomás de Aquino de *medium semi-mecánico y escribiente)*.

Losada. *Celeste, novela fantástica*.

Círculo Espiritista de Tarragona. *Dios y el hombre*.

Aranda y San Juan, traductor de la *Instrucción práctica sobre el magnetismo animal,* de Deleuze.

Círculo Espiritista de Lérida. *Carta al M. I. Sr. D. Niceto Perujo, canónigo de la catedral de dicha ciudad*.

Hurtado (Antonio). *El Wals de Venzano* (comedia).

Alonso Gainza (D.a Manuela). *Léila o pruebas de un espíritu.- Lazos invisibles*. (Son dos novelas.)

Manero (D. Enrique). *Nosce te ipsum. Apuntes y estudios sobre el hombre. Ramo de boda, y El Coracero de Froesviller.* (Son dos novelas.)

Oscáriz y Lasaga (D. Víctor). *El universo espiritista.* Santander, 1875. Con un cuadro sinóptico adjunto.

Tengo noticia de los siguientes periódicos de la secta: El *Espiritismo* (de Sevilla), *El Criterio Espiritista* (de Madrid), *La Revista Espiritista* (de Barcelona), *La Revelación* (de Alicante), *La Fraternidad* (de Murcia), *El Buen Sentido* (de Lérida), *La Luz de Ultra-tumba* (de la Habana), *La Revista Espiritista* (del Uruguay), *La Ilustración Espiritista* (de Méjico), *La Luz de Méjico, El Espiritista* (del Pe-

rú), O *Echo d'alem-tomba* (del Brasil), *El Espiritista* (de Santiago de Chile), *La Revelación y La* Constancia (de Buenos Aires).

Como impugnaciones del Espiritismo recuerdo (además de las traducciones del libro del Padre Curci, y de otros):

Lo que es el Espiritismo. Cartas al Sr. Vizconde de Torres Solanot, presidente de una sociedad espiritista, por D. Miguel Sánchez, Presbítero, Madrid, imp. de La Riva, 1872. 8.°, 115 páginas.

Spiritismus a se ipso confutatus, auctore D. D. Michaele Sánchez, Presbytero. Editio tertia. Romae, ex-typographia Polyglotta, 1879. 8.°, 63 páginas. (Viene a ser traducción de la obrilla anterior.)

El Misterio de iniquidad o conjuración satánico-humana contra Jesucristo, su principio y elaboración en siglos anteriores, su desarrollo y complemento por la revolución protestante filósofo-espiritista, y su pavorosa terminación por el Anticristo y sus hordas ya formadae, por un Misionero Franciscano (el Padre Arribas).

Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, al clero y pueblo de esta archidiócesis sobre el Espiritismo. Santiago de Cuba, imprenta de *La Bandera Española,* 1881. 4.°, 30 páginas.

Cuatro palabras a «EI Criterio Espiritista», órgano oficial de la Sociedad Espiritista Española contra su (?) refutación de una Pastoral del... Arzobispo de Santiago de Cuba, por el Dr. D. Pedro Garriga y Marill, provisor y vicario general de la misma archidiócesis. Santiago de Cuba, 1881. 4.°, 44 páginas.

Perujo (D. Niceto Alonso, actualmente Doctoral de Valencia). *La pluralidad de mundos habitados, ante la fe católica. La fe católica y el espiritismo. Narraciones de lo infinito, El Sentido común* (revista que empezó a publicar en 1875, destinada únicamente a combatir al espiritismo).

Álvarez y Benito (D. Buenaventura). *El misterio satánico. Pensamientos religioso-filosófico-sociales sobre las causas, fenómenos, resultados y reprobación del espiritismo.*

Como opúsculo histórico-espiritista, añádase:

Aldrete y los espiritistas españoles del siglo XVII, por Niram Alliud. Santiago, 1877. 4.º, 39 páginas.

[p. 493]. [1] . Hoy puede contarse también entre los escolásticos, puesto que ha llegado (después de muchas evoluciones) a ser defensor acérrimo de la doctrina del *compuesto humano,* y enérgico impugnador del materialismo y del darwinismo, al originalísimo fisiólogo D. José de Letamendi, tan notable por sus audacias dialécticas y por los giros en apariencia vagabundos y excéntricos de su espíritu, como por la novedad conceptuosa, brillante y personalísima de su lenguaje. Véase, sobre todo, su discurso sobre el *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre*.

[p. 495]. [1] . *Los supuestos conflictos entre la Religión y la ciencia o la obra de Draper ante el tribunal del sentido común, de la razón y de la historia*. (1881).

[p. 501]. [1] . Suyo es también un libro sobre *La Edad-Media, comparada con los tiempos modernos*. Madrid, 1873, 2 tomos, 4.º

[p. 501]. [2] . Hay de él otro folleto que se titula *El Anticristianismo sin máscara, contestación a «Franrobla» sobre el pecado original*. Pontevedra, 1877 .

[p. 501]. [3] . No pretendo agotar, ni muchísimo menos, el catálogo de los defensores de la fe en nuestros días. Bien que a quien trabaja por la gloria de Dios poco ha de importarle esta omisión mía, ciertamente involuntaria. Séame lícito, no obstante, recordar las obras del Dr. D. Ricardo Cortés, de Barcelona *(El Sobrenaturalismo y el materialismo en sus relaciones con la ciencia),* de D. Eduardo María Vilarrasa, que ha traducido el libro de Lamennais sobre la indiferencia en materia de religión, adicionándole con un discurso original sobre el indiferentismo en sus relaciones con la política; de la Sra. Pardo Bazán, y los Sres. Pérez Mínguez y Polo Peyrolón, impugnadores del darwinismo; de Sardá y Salvany, director de la utilísima y bienhechora *Revista*

Popular, de Barcelona; de Adolfo de Castro, en su segunda época *(La Libertad por la fe),* refutando a Castelar; 1869 . ¾ *Carta sobre la caridad cristiana y la caridad pagana*. ¾ *Vindicación de Santa Teresa de Jesús* (contra D. Ramón León Máinez, 1877). ¾ *El Racionalismo en la Academia Gaditana de Ciencias y Letras* (refutación de un discurso de D. Romualdo Álvarez Espino, 1877); de D. Francisco Rubio y Contreras, arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, autor de un excelente discurso sobre la unidad de la raza humana, leído en la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino en 1880; del Obispo de Segorbe, D. Francisco de Asís Aguilar, de quien hay un *Compendio general de Historia Eclesiástica* y varios opúsculos polémicos; de D. Joaquín Sánchez Toca *(Ensayos de Religión y de política);* del distinguido geólogo presbítero D. Jaime Almera y Comas, que, además de sus numerosos trabajos científicos, posteriores en su mayor parte a la fecha de este libro, publicó un tratado de *Cosmogonía y geología, o sea, exposición del sistema del Universo considerado a la luz de la Religión revelada y de los últimos adelantos científicos*. (Barcelona, 1878, Librería Religiosa); del Dr. D. Jaime Arbós, profesor del Seminario Conciliar de Barcelona, autor de un *Ensayo de física y química transcendentalmente consideradas con arreglo a la doctrina de Santo Tomás de Aquino y sobre la materia y la forma* (1879), y de otras publicaciones análogas, en que la adhesión a la Metafísica tomista no menoscaba los derechos de la investigación experimental Sin contar los periodistas, a quienes evito nombrar por no suscitar cuestiones vidriosas, harto ajenas de la gravedad de la historia.

EPÍLOGO

¿Qué se deduce de esta historia? A mi entender, lo siguiente:

Ni por la naturaleza del suelo que habitamos, ni por la raza, ni por el carácter, parecíamos destinados a formar una gran nación. Sin unidad de clima y producciones, sin unidad de costumbres, sin unidad de culto, sin unidad de ritos, sin unidad de familia, sin conciencia de nuestra hermandad, ni sentimiento de nación, sucumbimos ante Roma, tribu a tribu, ciudad a ciudad, hombre a hombre, lidiando cada cual heroicamente por su cuenta, pero mostrándose impasible ante la ruina de la ciudad limítrofe, o más bien regocijándose de ella. Fuera de algunos rasgos nativos de selvática y feroz independencia, el carácter español no comienza a acentuarse sino bajo la dominación romana. Roma sin anular del todo las viejas costumbres, nos lleva a la unidad legislativa; ata los extremos de nuestro suelo con una red de vías militares; siembra en las mallas de esa red colonias y municipios; reorganiza la propiedad y la familia sobre fundamentos tan robustos, que en lo esencial aún persisten; nos da la unidad de lengua; mezcla la sangre latina con la nuestra; confunde nuestros dioses con los suyos, y pone en los labios de nuestros oradores y de nuestros poetas el rotundo hablar de Marco Tulio y los exámetros virgilianos. España debe su primer elemento de unidad en la lengua, en el arte, en el derecho, al latinismo, al romanismo.

Pero faltaba otra unidad más profunda: la unidad de la creencia. Sólo por ella adquiere un pueblo vida propia y conciencia **[p. 506]** de su fuerza unánime; sólo en ella se legitiman y arraigan sus instituciones; sólo por ella corre la savia de la vida hasta las últimas ramas del tronco social. Sin un mismo Dios, sin un mismo altar, sin unos mismos sacrificios; sin juzgarse todos hijos del mismo Padre y regenerados por un sacramento común; sin ver visible sobre sus cabezas la protección de lo alto; sin sentirla

cada día en sus hijos, en su casa, en el circuito de su heredad, en la plaza del municipio nativo; sin creer que este mismo favor del cielo, que vierte el tesoro de la lluvia sobre sus campos, bendice también el lazo jurídico, que él establece con sus hermanos; y consagra, con el óleo de la justicia, la potestad que él delega para el bien de la comunidad; y rodea, con el cíngulo de la fortaleza, al guerrero que lidia contra el enemigo de la fe o el invasor extraño. ¿Qué pueblo habrá grande y fuerte? ¿Qué pueblo osará arrojarse con fe y aliento de juventud al torrente de los siglos?

Esta unidad se la dió a España el Cristianismo. La Iglesia nos educó a sus pechos, con sus mártires y confesores, con sus Padres, con el régimen admirable de sus Concilios. Por ella fuimos nación, y gran nación, en vez de muchedumbre de gentes colecticias, nacidas para presa de la tenaz porfía de cualquier vecino codicioso. No elaboraron nuestra unidad el hierro de la conquista ni la sabiduría de los legisladores; la hicieron los dos apóstoles y los siete varones apostólicos; la regaron con su sangre el Diácono Lorenzo, los atletas del circo de Tarragona, las vírgenes Eulalia y Engracia, las innumerables legiones de mártires cesaraugustanos; la escribieron en su draconiano Código los Padres de Ilíberis; brilló en Nicea y en Sardis sobre la frente de Osio y en Roma sobre la frente de San Dámaso; la cantó Prudencio en versos de hierro celtibérico; triunfó del maniqueísmo y del gnosticisrno oriental, del arrianismo de los bárbaros y del donatismo africano; civilizó a os suevos, hizo de los visigodos la primera nación del Occidente; escribió en las *Etimologias* la primera enciclopedia; inundó de escuelas los atrios de nuestros templos; comenzó a levantar entre los despojos de la antigua doctrina el alcázar de la ciencia escolástica, por manos de Liciniano, de Tajón y de San Isidoro; borró en el *Fuego Juzgo* la inicua ley de razas; llamó al pueblo a *asentir* a las deliberaciones conciliares; dió el jugo de sus pechos, que infunden eterna y santa fortaleza, a los **[p. 507]** restauradores del Norte y a los mártires del Mediodía, a

San Eulogio y Álvaro Cordobés, a Pelayo y a Omar-ben-Hafsun; mandó a Teodulfo, a Claudio y a Prudencio a civilizar la Francia carlovingia; dió maestros a Gerberto; amparó bajo el manto prelaticio del Arzobispo D. Raimundo y bajo la púrpura del emperador Alfonso VII la ciencia semítico-española... ¿Quién contará todos los beneficios de vida social que a esa unidad debimos, si no hay en España piedra ni monte que no nos hable de ella con la elocuente voz de algún santuario en ruinas? Si en la Edad Media nunca dejamos de considerarnos *unos,* fué por el sentimiento cristiano, la sola cosa que nos juntaba, a pesar de aberraciones parciales, a pesar de nuestras luchas más que civiles, a pesar de los renegados y de los *muladíes*. El sentimiento de patria es moderno; no hay patria en aquellos siglos, no la hay en rigor hasta el Renacimiento; pero hay una fe, un bautismo, una grey, un Pastor, una Iglesia, una liturgia, una cruzada eterna, y una legión de Santos que combaten por nosotros, desde Causegadia hasta Almería, desde el Muradal hasta la Higuera.

Dios nos conservó la victoria, y premió el esfuerzo perseverante, dándonos el destino más alto entre todos los destinos de la historia humana: el de completar el planeta, el de borrar los antiguos linderos del mundo. Un ramal de nuestra raza forzó el cabo de las Tormentas, interrumpiendo el sueño secular de Adamastor, y reveló los misterios del sagrado Ganges, trayendo por despojos los aromas de Ceylán y las perlas que adornaban la cuna del Sol y el tálamo de la Aurora. Y el otro ramal fué a prender en tierra intacta aún de caricias humanas, donde los ríos eran como mares y los montes veneros de plata, y en cuyo hemisferio brillaban estrellas nunca imaginadas por Tolomeo ni por Hiparco.

¡Dichosa edad aquélla, de prestigios y maravillas, edad de juventud y de robusta vida! España era o se creía el pueblo de Dios, y cada español, cual otro Josué, sentía en sí fe y aliento bastante para derrocar los muros al son de las trompetas, o para atajar al sol en su carrera. Nada parecía ni resultaba imposible: la

fe de aquellos hombres, que parecían guarnecidos de triple lámina de bronce, era la fe que mueve de su lugar las montañas. Por eso en los arcanos de Dios les estaba guardado el hacer sonar **[p. 508]** la palabra de Cristo en las más bárbaras gentilidades; el hundir en el golfo de Corinto las soberbias naves del tirano de Grecia, y salvar, por ministerio del joven de Austria, la Europa occidental del segundo y postrer amago del aislamismo; el romper las huestes luteranas en las marismas bátavas, con la espada en la boca y el agua a la cinta, y el entregar a la Iglesia Romana cien pueblos por cada uno que le arrebataba la herejía.

España, evangelizadora de la mitad del orbe, España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio…; esa es nuestra grandeza y nuestra unidad: no tenemos otra. El día en que acabe de perderse, España volverá al cantonalismo de los Arévacos y de los Vectones, o de los reyes de Taifas.

A este término vamos caminando más o menos apresuradamente, y ciego será quien no lo vea. Dos siglos de incesante y sistemática labor para producir *artificialmente* la revolución, aquí donde nunca podía ser orgánica, han conseguido, no renovar el modo de ser nacional, sino viciarle, desconcertarle y pervertirle. Todo lo malo, todo lo anárquico, todo lo desbocado de nuestro carácter se conserva ileso, y sale a la superficie, cada día con más pujanza. Todo elemento de fuerza intelectual se pierde en infecunda soledad, o sólo aprovecha para el mal. No nos queda ni ciencia indígena, ni política nacional, ni, a duras penas, arte y literatura propia. Cuanto hacemos es remedo y trasunto débil de lo que en otras partes vemos aclamado. Somos incrédulos por moda y por parecer hombres de mucha fortaleza intelectual. Cuando nos ponemos a racionalistas o a positivistas, lo hacemos pésimamente, sin originalidad alguna, como no sea en lo estrafalario y en lo grotesco. No hay doctrina que arraigue aquí: todas nacen y mueren entre cuatro paredes, sin más efecto que avivar estériles y enervadoras vanidades, y servir de pábulo a dos o tres

discusiones pedantescas. Con la continua propaganda irreligiosa, el espíritu católico, vivo aún en la muchedumbre de los campos, ha ido desfalleciendo en las ciudades; y aunque no sean muchos los librepensadores españoles, bien puede afirmarse de ellos que son de la peor casta de impíos que se conocen en el mundo, porque, a no estar dementado como los sofistas de cátedra, el español que ha dejado de ser católico, es incapaz de creer en cosa ninguna, como no sea en la omnipotencia de un cierto sentido común y **[p. 509]** práctico, las más veces burdo, egoísta y groserísimo. De esta escuela utilitaria suelen salir los aventureros políticos y económicos, los arbitristas y regeneradores de la Hacienda, y los salteadores literarios de la baja prensa, que, en España, como en todas partes, es un cenagal fétido y pestilente. Sólo algún aumento de riqueza, algún adelanto material, nos indica a veces que estamos en Europa, y que seguimos, aunque a remolque, el movimiento general.

No sigamos en estas amargas reflexiones. Contribuir a desalentar a su madre, es ciertamente obra impía, en que yo no pondré las manos. ¿Será cierto, como algunos benévolamente afirman, que la masa de nuestro pueblo está sana, y que sólo la hez es la que sale a la superficie? ¡Ojalá sea verdad! Por mi parte, prefiero creerlo, sin escudriñarlo mucho. Los esfuerzos de nuestras guerras civiles no prueban, ciertamente, falta de virilidad en la raza; lo futuro, ¿quién lo sabe? No suelen venir dos siglos de oro sobre una misma nación; pero mientras sus elementos esenciales permanezcan los mismos, por lo menos en las últimas esferas sociales; mientras sea capaz de creer, amar y esperar; mientras su espíritu no se aridezca de tal modo que rechace el rocío de los cielos; mientras guarde alguna memoria de lo antiguo, y se contemple solidaria con las generaciones que la precedieron, aún puede esperarse su regeneración; aún puede esperarse que, juntas las almas por la caridad, torne a brillar para España la gloria del

Señor, y *acudan las gentes a su lumbre y los pueblos al resplandor de su Oriente*.

El cielo apresure tan felices días. Y entretanto, sin escarnio, sin baldón ni menosprecio de nuestra madre, dígale toda la verdad el que se sienta con alientos para ello. Yo, a falta de grandezas que admirar en lo presente, he tomado sobre mis flacos hombros la deslucida tarea de testamentario de nuestra antigua cultura. En este libro he ido quitando las espinas; no será maravilla que de su contacto se me haya pegado alguna aspereza. He escrito en medio de la contradicción y de la lucha, no de otro modo que los obreros de Jerusalén, en tiempo de Nehemías, levantaban las paredes del templo, con la espada en una mano y el martillo en la otra, defendiéndose de los comarcanos que sin cesar los embestían. Dura ley es, pero inevitable en España, **[p. 510]** y todo el que escriba conforme al dictado de su conciencia, ha de pasar por ella, aunque en el fondo abomine, como yo, este hórrido tumulto, y vuelva los ojos con amor a aquellos *serenos templos de la antigua sabiduría,* cantados por Lucrecio:

¡Edita doctrina sapientum templa serena!

M. MENÉNDEZ PELAYO.

7 de junio de 1882

PROTESTACIÓN DEL AUTOR

Todo lo contenido en estos libros, desde la primera palabra hasta la última, se somete al juicio y corrección de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y de los superiores de ella, con respeto filial y obediencia rendida.

[p. 9] I

CARTA DE SAN CIPRIANO AL CLERO Y PUEBLO DE LEÓN, ASTORGA Y MÉRIDA, SOBRE EL CASO DE BASÍLIDES Y MARCIAL. (N.° 67 DE LA EDICIÓN DE HARTEL.)

«Cyprianvs, Caecilivs, Primvs, Polycarpvs, Nicomedes, Lvcilianvs, Svccessvs, Sedatvs, Fortunatvs, Ianvarivs, Secvndinvs, Pomponivs, Honoratvs, Victor, Avrelivs, Sattivs, Petrvs, alivs Ianvarivs, Satvminvs, alivs Avrelivs, Venantivs, Quietvs, Rogatianvs, Tenax, Felix, Favstvs, Qvintvs, alivs Satvminvs, Lvcivs Vincentivs, Libosvs, Geminivs, Marcellvs, Iambvs, Adelphivs, Victoricvs et Favivs, Felici Presbytero et Plebibvs consistentibvs ad Legionem et Astvricae, item Ælio Diacono et plebi Emeritae consistentibvs fratribvs in Domino S.»

«Cum in unum conuenissemus, legimus litteras uestras, fratres dilectissimi, quas ad nos per Felicem et Sabinum coepiscopos nostros pro fidei uestrae integritate et pro Dei timore fecistis, significantes Basilidem et Martialem libellis idololatriae conmaculatos et nefandorum facinorum conscientia uinctos episcopatum gerere et sacerdotium Dei administrare non oportere: et desiderastis rescribi ad hace uobis et iustam pariter ac necessariam sollicitudinem uestram uel solacio uel auxilio nostrae sententiae subleuari. Sed enim desiderio huic uestro non tam nostra consilia quam diuina praecepta respondent, quibus iam pridem mandatur uoce coelesti **[p. 10]** et Dei lege praescribitur quos et quales oporteat deseruire altari et sacrificia diuina celebrare. In Exodo [1] namque ad Moysen Deus loquitur et monet dicens: *sacerdotes qui accedunt ad Dominum Deum sanctificentur, ne forte derenliquat illos Dominus; et iterum:* [2] *et cum accedunt ministrare ad altare sancti non adducent in se delictum, ne moriantur* . Item in Leutico [3] prae-

cipit Dominus et dicit: *homo in quo fuerit malitia et uitium non accedet offerre dona Deo.*

2. Quae cum praedicta et manifesta sint nobis, praeceptis diuinis necesse est obsequia nostra deseruiant, nec persona in eiusmodi rebus accipi aut aliquid cuiquam. Largiri potest humana indulgentia, ubi intercedit et legem tribuit diuina perscriptio. Neque enim inmemores esse debemus quid ad Iudacos per Esaiam prophetam locutus sit Dominus increpans et indignans quod contemptis praeceptis diuinis humanas doctrinas sequerentur. [4] *Populus iste, inquit, labiis suis honorificat me, cor uero eorum longe separatum est a me: sine cansa autem colunt me mandata et doctrinas hominum docentes* . Quod item Dominus in euangelio repetit et dicit: *rejicitis mandatum Dei ut traditionem uestram statuatis* . [5] Quae ante oculos habentes et sollicite ac religiose considerantes in ordnationibus sacerdotum non nisi inmaculatos et integros antistites eligere debemus, qui sancte et digne sacrificia Deo offerentes audiri in precibus possint quas faciunt pro plebis dominicae incolumitate, cum scriptum sit: *Deus peccatorem non audiet, sed si quis Deum coluerit et uoluntatem eius fecerit, illum audit* . [6] Propter quod plena diligentia et exploratione sincera eos oportet ad sacerdotium Dei deligi quos a Deo constet audiri.

3. Nec sibi plebs blandiatur quasi inmunis esse a contagio delicti possit cum sacerdote peccatore communicans et ad iniustum adque illicitum praepositi sui episcopatum consensum suum commodans, quando per Osce prophetam [7] comminetur et dicat censura diuina: *sacrificia eorum tunquam panis luctus, omnes qui manducant ea contaminabuntur* , docens scilicet et ostendens omnes omnino, ad peccatum constringi quique fuerint profani et iniusti **[p. 11]** sacerdotis sacrificio contaminati. Quod item in Numeris [1] manifestari inuenimus, quando Core et Dathan et Abiron contra Aaron sacerdotem sacrificandi sibi licentiam uindicauerunt. Illic quoque per Moysen praecipit Dominus ut ab eis populus separetur, ne facinerosis coiunctus eodem facinore et ipse

perstringatur. *Separamini* , inquit, *a tabemaculis honminum iniustorum durissimorum et nolite tangere ab omnibus quae sunt eis ne simul pereatis in peccato eorum* . Propter quod plebs obsequens praeceptis dominicis et Deum metuens a peccatore praeposito separare se debet, nec se ad sacrilegi sacerdotis sacrificia miscere, quando ipsa maxime habeat potestatem uel eligendi dignos sacerdotes uel indignos recusandi.

4. Quod et ipsum uidemus de diuina auctoritate descendere, ut sacerdos plebe praesente sub omnium oculis deligatur et dignus atque idoneus iudicio ac testimonio conprobetur, sicut in Numeris Dominus Moysi praecipit dicens: *prehende Aaron fratem tuum et Eleazar filium eius, et inpones eos montem coram omni synagoga, et exue Aaron stolam eius et indue Eleazar filium eius, et Aaron adpositus moriatur illic.* [2] Coram omni synagoga iubet Deus constitui sacerdotem, id est, instruit et ostendit ordinationes sacerdotales non nisi sub populi adsistentis conscientia fieri oportere, ut plebe praesente uel detengatur malorum crimina uel bonorum merita praedicentur et sit ordinatio iusta et legitima quae omnium suffragio et iudicio fuerit examinata. Quod postea secundum diuina magisteria obseruatur in Actis apostolorum, quando de ordinando in locum Iudae apostolo Petrus ad plebem loquitur. *Surrexit* , inquit, *Petrus in medio discentium, fuit autem turba in uno.* [3] Nec hoc in episcoporum tantum et sacerdotum, sed in diaconorum ordinationibus obseruasse apostolos animadvertimus, de quo et ipso in Actis eorum scriptum est. *Et conuocauerunt* , inquit, *illi duodecim totam plebem discipulorum et dixerunt eis* . [4] Quod utique idcirco tam diligenter et caute conuocata plebe tota gerebatur, ne quis ad altaris ministerium uel ad sacerdotalem locum indignus obreperet. Ordinari enim nonnunquam indignos non secundum Dei uoluntatem, sed secundum humanam praesumptionem, et haec Deo displicere quae non ueniant ex legitima et iusta ordinatione, Deus **[p. 12]** ipse mani-

festat per Osee prophetam dicens: *sibimetipsi regem constituerunt et non per me*. [1]

5. Propter quod diligenter de traditione diuina et apostolica obseruatione seruandum est et tenendum quod apud nos quoque et fere per prouincias uniuersas tenetur, ut ad ordinationes rite celebrandas ad eam plebem cui praepositus ordinatur episcopi eiusdem prouinciae proximi quique conueniant et episcopus deligatur plebe praesente, quae singulorum uitam plenissime nouit et uniuscuiusque actum de eius conuersatione perspexit. Quod et apud uos factum uidemus in Sabini collegae nostri ordinatione, ut de uniuersae fratemitatis suffragio et de episcoporum qui in praesentia conuenerant quique de eo ad uos litteras fecerant, judicio episcopatus ei deferretur et manus ei in locum Basilidis inponeretur. Nec rescindere ordinationem iure perfectam potest quod Basilides post crimina sua detecta et conscientiae etiam propriae confessione nudata, Romam pergens Stephanum collegam nostrum longe positum et gestae rei ac ucritatis ignarum fefellit, ut exambiret reponi se iniuste in episcopatum de quo fuerat iure depositus. Hoc eo pertinet ut Basilidis non tam abolita sint quam cumulata delicta, ut ad superiora peccata eius etiam fallaciae et circumuentionis crimen accesserit. Neque enim tam culpandus est ille cui neglegenter obreptum est quam hic exsecrandus qui fraudulenter obrepsit. Obrepere autem hominibus Basilides potuit, Deo non potest, cum scriptum sit: *Deus non deridetur.* [2] Sed nec Martiali potest profuisse fallacia quominus ipse quoque delictis grauibus inuolutus episcopatum tenere non debeat, quando et apostolus moneat et dicat: *episcopum oportet esse sine crimine quasi Dei dispensatorem* . [3]

6. Quapropter cum, sicut scribitis, fratres dilectissimi, et ut Felix et Sabinus collegae nostri adseuerant, utque alius Felix de Caesaraugusta fidei cultor ac defensor ueritatis litteris suis significat, Basilides et Martialis nefando idololatriae libello contaminati sint, Basilides adhuc insuper, praeter libelli maculam, cum

infirmitate decumberet, in Deum blasphemauerit et se blasphemasse confessus sit, et episcopatum pro conscientiae suae uulnere sponte deponens ad agendam poenitentiam conuersus sit, Deum deprecans et satis gratulans si sibi uel laico communicare contingeret, **[p. 13]** Martialis quoque praeter gentilium turpia et lutulenta conuiuia in collegio diu frequentata et filios in eodem collegio exterarum gentium more apud profana sepulcra depositos et alienigenis consepultos, actis etiam publice habitis apud procuratorem ducenarium obtemperasse se idololatriae et Christum negasse contestatus sit; cumque alia multa sint et grauia delicta quibus Basilides et Martialis inplicati tenentur: frustra tales episcopatum sibi usurpare conantur, cum manifestum sit eiusmodi homines nec ecclesiae Christi posse, nec praeesse, nec Deo sacrificia offerre debere, maxime cum iam pridem nobiscum et cum omnibus omnino episcopis in toto mundo constitutis etiam Comelius collega noster, sacerdos pacificus ac iustus et martyrio, quoque dignatione Domini honoratus, decreuerit eiusmondi bomines ad poenitentiam quidem agendam posse admitti, ab ordinatione autem cleri adque sacerdotali honore prohiberi.

7. Nec uos moveat, fratres dilectissimi, si apud quosdam in novissimis temporibus aut lubrica fides nutat, aut Dei timor inreligiosus vacillat aut pacifica concordia non perseuerat, praenuntiata sunt haec futura in saeculi fine et Domini uoce adque apostolorum contestatione praedictum est deficiente iam mundo adque adpropinquante antichristo bona quaeque deficere, mala uero et aduersa proficere.

8. Non sic tamen quamuis nouissimis temporibus in ecclesia Dei aut euangelicus uigor cecidit aut Christianae uirtutis aut fidei robur elanguit, ut non supersit portio sacerdotum quae minime ad has rerum ruinas et fidei naufragia succumbat, sed fortis et stabilis honorem diuinae maiestatis et sacerdotalem dignitatem plena timoris obseruatione tueatur. Meminimus et tenemus

succumbentibus licet et cedentibus ceteris, Mattathian legem Dei uindicasse fortiter, Helian Iudaeis deficientibus adque a religione diuina recedentibus, stetisse et certasse sublimiter, Danielem nec solitudine regionis alienae nec persecutionis adsiduae infestatione deterritum frequenter ac fortiter gloriosa edidisse martyria. Tres iterum pueros nec annis nec minis fractos contra ignes Babylonios fideliter obstitisse et uictorem regem in ipsa sua captiuitate uicisse. Viderit vel praevaricatorum numerus uel proditorum qui nunc in ecclesia contra ecclesiam surgere et fidem pariter ac ueritatem labefactare coeperunt. Permanet apud plurimos sincera mens et religio integra et **[p. 14]** non nisi Domino et Deo suo anima deuota, nec christianam fidem aliena perfidia deprimit ad ruinam, sed magis excitat et exaltat ad gloriam, secundum quod beatus apostolus Paulus hortatur et dicit *: quid enim si exciderunt a lide quidam eorum, numquid infidelitas illorum fidem Dei euacuauit? absit. Est enim Deus uerax, omnis autem homo mendax* . [1] Si autem omnis homo mendax est et solus Deus uerax, quid aliud serui et maxime sacerdotes Dei facere debemus nisi ut humanos errores et mendacia relinquamus et praecepta dominica custodiantes in Dei ueritate maneamus?

9. Quare etsi aliqui de collegis nostris extiterunt, fratres dilectissimi, qui deificam disciplinam neglegendam putant, et cum Basilide et Martiale temere communicent, conturbare fidem nostram res ista non debet, cura Spiritus Sanctus in psalmis talibus comminetur dicens: *tu autem odisti disciplinam et abiecisti sermones meos retro. Si uidebas furem, concurrebas ei et cum adulteris portionem tuam ponebas* . [2] Consortes et participes ostendit eos alienorum delictorum fieri qui fuerint delinquentibus copulati. Sed et hoc idem Paulus apostolus scribit et dicit: *susurratores, detractores, abhorrentes Deo, iniuriosi, superbi, iactantes sui, adinuentores malorum: qui cum iustitiam Dei cognouissent, non intellexerunt quoniam qui talia agunt morte sunt digni, et non tantum qui faciunt mala, sed et qui consentiunt eis qui haec agunt. Quoniam qui talia,* inquit , *agunt, morte*

sunt digni. [3] Manifestat et conprobat morte dignos esse et ad poenam uenire, non tantum illos qui mala faciunt, sed etiam eos qui talia agentibus consentiunt, qui dum malis et peccatoribus et poenitentiam non agentibus inlita communicatione miscentur, nocentium contactibus polluuntur et dum iunguntur in culpa, sic nec in poena separantur. Propter quod integritatis et fidei uestrae religiosam sollicitudinem, fratres dilectissimi, et laudamus pariter et probamus et quantum possumus adhortamur litteris nostris, ne nos cum profanis et maculatis sacerdotibus communicatione sacrilega misceatis, sed integram et sinceram fidei uestrae firmitatem religioso timore seruetis. Opto uos, fratres carissimi, semper bene ualere.»

[p. 15] *S. Thasci Caecilii Cypriani Opera Omnia. Recensvit Et Commentario Critico Instruxit Gvilelmvs Hartel. Vindobonae,* 1871. *Vol. III, pars II,* pp. 735 743. (En el *Corpvs Scriptorvm Ecclesiastiorum* de la Academia Imperial de Viena.)

II

CARTA DE OSIO A CONSTANCIO [1]

&12;Οσιος Κωνστατι Βασιλε&1; &17;ν Κυρι ῳ Χαιρειν.

᾽Εγώ μὲν ώμολόγησα Χαι τὸ πρῶτον ὅτε διωγμὁς γ&2;γονεν &17;πι τῷ πππῳ σου Μαξιμιανῷ ει δὲ Χαι σύ με διώΧεις, ἒτοιμος Χαι νῢν πν ὀτιοῢν ὑμομ&2;νειν, ἤ &17;ΧΧενοῢν ἀθῷον α&1;μα Χαι προδιδόναι τὴν άλήθειαν δὲ οὺΧ ἀποδ&2;Χμαι τοιαῢτα γράφοντα Χαι άπειλοῢντα. παῢσαι τοῢ τοιαῢτα γράφειν, Χαι μὴ φρόνει τὰ ᾽Αρειον, μηδ&17; ἄΧουε τῶν ἀνατολιΧῶν μνδὲ πιστενε το&1;ς περι Οῷρσάξιον ξαι Οὐάλεντα. ἅ γὰρ ὲΧε&1;νοι λ&2;γουσιν, οὐ δι᾽ ᾽Αθανάσιον φθ&2;γγονται, ἀλλὰ διὰ τὴν ιδιαν α&11;ρεσιν.

πιστεν&2; μοι, Κωνστάντιε, πάππος ειμι σου Χαθ᾽ ἡλιΧιαν, &17;γενόμην αὐτὸς &17;ν τῆ Χατἀ ΣαρδιΧὴν συνόδῳ, ὅτε σ τε Χαι ὁ μαΧαριτης ἀδελφός σου Κώνστας, πάάντας ἡμς συνἠγαγε Χαι δι᾽ &17;μαυτοῢ τοὺς &17;Χθρούς ᾽Αθανασιου προσεΧαλεσάμην &17;λθόντας αὐτούς εις τὴν &17;ΧΧλησιαν, &17;ν ῆ ῴΧουν &17;γώ, &11;ν᾽ ε&11; τι ἒΧοιεν ξατ᾽ αὐτοῢ, λ&2;γωσιν &17;παγγειλάμενος αὺτ&1;ς θαῤῥε&1;ν, Χαι μὴ ἅλλο τι προσδοΧᾷν, ἤ ὀρθὸν τὸ Χριτήριον &17;πι πσιν ἒσεσθαι τοῦτο δὲ οὺΧ ἅἅπαξ, άλλὰ ξαι δεύτερον &17;ποιησα, προτρ&2;πων, ει μὴ θ&2;λοιεν &17;πι πάσης τῆς συνόδου, Χᾷᾄν &17;π᾽ &17;μοῢ μόνου &17;παγγειλάμενος πάλιν, ὅτι ἅν μὲν ὑπεύθυνος δειΧθῆ, πάντως άποοληθήσεται Χαι παρ᾽ ἡμῶν ἅν δὲ ἀναιτιος εύρεθῆ, Χαι &17;λ&2;γξη σνΧοφάντας ύμς, ει παραιτε&1;σθε τὸν ἅνθρωπον, &17;γώ μετ᾽ &17;μαυτοῦπειθω τὸν ᾽Αθανάσιον &17;λθε&1;ν ε&1;ς Σπανιας, Χαι ὁ μὲν ᾽Αθανάσιος &17;πι τούτοις &17;πει οὐΧ ἀντ&2;λεγεν &17;ξε&1;νοι δὲ πρὸς πάντα **[p. 16]** μὴ θαῤῥοῢντες, &11;σως ἀν&2;νευον &17;γ&2;νετο δὲ πάλιν ὁ ᾽Αθανάσιος εις τὸ σὸν οτρατόπεδον, ἡνιΧα μεταπ&2;μΨω γράΨας αὐτῷ, Χαι παρόντας &17;ν αὐτῆ τῆ ᾽ΑντιοΧεια τούς &17;Χθρούς ξληθῆναι πάντας ἢ ἒΧαστον αὐτῶν ἠξιωσεν, &11;ν᾽ ἥ &17;λ&2;γξωσιν, ἢ &17;λεγΧθῶι, Χαι &11;να ἢ παρόντα δειξωσιν λ&2;γουσιν, ἢ άπόντα μὴ διαβάλλωσι. Χαι οὔτε σν λ&2;γοντος ἡν&2;σΧου, άλλά ΧᾴΧε&1;νοι παρητήσαντο τι τοινυν ἀΧούεις

ἒτι τῶν ΧαΧολογοὐντων αὐτόν; πῶς άν&2;Χη Οὐάλεντος Χαι Οῷρσα Χιου, Χαιτοι μετανσάντων, Χαι &17;γγράφως αὐτῶν ὁμολογησάντων τὴν συΧοφαντιαν; ὠμολόγηασν γὰρ οὐ βιαν παθόντες, ώς αὐτοι προφασιζονται, οδ σπρατιωτῶν &17;πιΧειμ&2;νων, ιὐΧ ειδότος τοὒ ἀδὲλφοὒ σου. οὐΧ &17;γιγνετο γἀρ παρ᾽ αὐτῷ τοιξὒτα, ο&1;α νὒν γιγνεται μὴ γ&2;νοιτο ἀλλ᾽ αὐτοι θ&2;λοντες ὲαυτο&1;ς άνῆλθον εις τὴν Πώμην, Χαι, τοὒ &17;πισΧόπου Χαι τῶν πρεσβυτ&2;ρων παρόντων ἒγραΨαν, γράΨαντες πρότερον Χαι ᾽Αθανασιῳ φιλιΧὴν Χαι ειρηνιΧὴν &17;πιστολὴν ει δὲ βιαν προφασιζονται, Χαι τοὒτο γινώσΧουσι ΧαΧὸν, οὐΧ ἀποδ&2;Χη δὲ οὐδὲ σύ παὕσαι τοὕ βιάζεσθαι, Χαι μήτε γράφε, μὴτε π&2;μπε Χόμητας ἀλλὰ Χαι τοὐς &17;ξορισθ&2;ντας άπόλυσον, &11;να μὴ βιαν αιτιωμ&2;νου σου, μειζονας βιας ἒΧε&1;νοι ποιῶῶσι. τι γὰρ τοιοὒτον γ&2;γονε παρὰ Κώνσταντος; τις &17;πισΧοπος &17;ξωρισθη; πότε Χπισεως &17;ΧΧλησιαστιΧῆς μ&2;σος γ&2;γονε; πο&1;ος αὐτοὒ Παλατ&1;νος ἡνάγΧασε Χατά τιος ύπογάΨαι, &11;να οι περι Οὐάλεντα τοιαὒτα λ&2;γωσι; παὒσαι, παραΧαλῷ, Χαι μνήσθητι, ὅτι θνητὸς ἅνθρωπος τυγξάνεις φοβήθητι τὴν ἠμ&2;ραν τῆς Χρισεωςμ φύλαξον σεαυτὸν εις &17;Χεινην Χαθαρόν, μὴ τιθει σεαυτὸν εις τὰ &17;ΧΧλησιαστιΧὰ, μηδὲ σὐ περι τοὐτων ἡμ&1;ν παραΧελεύου ἀλλὰ μλλον παρ᾽ ἡμῶν σὐ μάνθανε ταΰτα. σοι βασιλειαν ὁ Θεὸς &17;νεΧειρισεν, ἡμ&1;ν τἀ τῆς &17;ΧΧλησιας &17;πιστευσε, Χαι

ὥσπερ ὁ τὴν σὴν ἀρΧὴν ὑποΧλ&2;πτων ἀντιλ&2;γει τῷ διαταξαμ&2;νῳ οὕτω φοβήθητι μὴ Χαι σὺ τὰ τῆς &17;ΧΧλησιας εις &17;αυτὸν ἓλΧων, ὑπεύθυνος &17;γΧλήματι μεγάλῳ γ&2;νῃ. ᾿Απόδοτε, γ&2;γραπται, τἀ Καισαρος, Καισαρι, Χαι τὰ τοῦ Θεοῦ, τῷ Θεῷ, οὕτε τοινυν ήμ&1;ν ἄἄρΧειν &17;πι τῆς γῆς ἓξεστιν, οὕτε σὺ τοῦ θυμιᾷν &17;ξουσιαν ἓΧεις, βασιλεῦ. ταῦτα μὲν οὓν Χηδόμενος τῆς σῆς σωτηριας γράφω περι δὲ ὧν &17;π&2;στειλας, ταύτης ειμι τῆς γνώμης &17;γὼ οὕτε ᾿Αρειανο&1;ς συγΧατατιθεμαιθεμαι, άλλὰ Χαι τὴν α&11;ρεσιν αὐτῶν ἀναθεματιζω οὕτε Χατὰ ᾿Αθανασιου γράφω, ὅν ἠμε&1;ς τε Χαι ἡ ῾Πωμαιων &17;ΧΧλησια, Χαι πσα ἡ σύνοδος &17;Χαθάρισε, Χαι γἀρ ταῦτα Χαι σὺ συνορῶν μετεπ&2;μΨω τὸν ἄἄνθρωπον, Χαιν συνεΧώρησας αὐτῷ μετὰ τιμῆς εις τὴν πατριδα Χαι τὴν &17;ΧΧλησιαν &17;πανελθε&1;ν. **[p. 17]** τις τοινυν γ&2;γονε πρόφασις τῆς τοσαύτης μεταβολῆς; οι αὐτοι γὰρ &17;ξθροι οι Χαι πρότερον ὄντες Χαι νῦν εισιν αὐτοῦ, Χαι ἄἄνῦν Ψιθυριζουσιν οὐ γὰρ παρόντος αὐτοῦ φθ&2;γγονται ταῦα, Χαι πριν μεταπ&2;μΨῃ τὀν ᾿Αθανάσιον, Χατελάλουν, ταῦτα Χαι &17;λθόντες εις τὴν σύνοδον διεθρύλλουν. Χαι ἀπαιτούμενοι παρ᾿ &17;μοῦ, Χαθὰ προε&1;πον, τὰς ἀποδειξεις οὐΧ &11;σΧυσαν παρασΧε&1;ν ει γὰρ ε&1;Χον, οὐΧ ἄν ἓφυγον οὕτως αιΧρῶς. τις οῦν ἒπεισ&2; σε μετὰ τοσοῦτον Χρόνον &17;πιλαθ&2;σθαι τῶν σαυτοῦ γραμμάτων Χαι ῥημάτων; &17;πισΧες, Χαι μὴ πειθου ΧαΧο&1;ς

ἀνθρώποις, &11;να μὴ διὰ πρὸς ἀλλήλους ΧαθῆΧον, σαυτὸν ὑπεύθυνον ποιήσης, ὧδε γὰρ τούτοις ΧαθηΧετεύεις, &17;ν δὲ τῆ Χπισει μόνος μ&2;λλεις ἀπολογε&1;σθαι οὗτοι τὸν &11;διον &17;Χθρὸν, διὰ σοῦ θ&2;λουσιν ἀδιΧε&1;ν, Χαι βούλονται σε διάΧονον τῆς ἑαυτῶν πονηριας γεν&2;σθαι, &11;να διὰ σοῦ Χαι τὴν μυσαρὰν α&11;ρεσιν εις τὴν &17;ΧΧλησιαν &17;πισπειρωσιν. οὐΧ ἔστι δ&17; φρόνιμον δι᾿ ἄἅλλων ἡδονὴν ἑαυτὸν εις προῦπτον Χινδυνον &17;μβάλλειν. παῦσαι, παραΧαλῶ, Χαι πεισθητι μοι, Κωνστάντιε ταῦτα γὰρ πρ&2;πει &2;μ&17; γράφειν, Χαι σὲ τούτων μὴ Χαταφρονε&1;ν.

[p. 19] III

ONCE TRATADOS DE PRISCILIANO [(a)]

1

PRISCILLIANI

LIBER APOLOGETICUS

Etsi fides nostra nullis uitae offendiculis inpedita securum catholicae dispositionis iter tendens ad deum libera sit, tamen [(A)] , quia zabolica obtrectatione pulsata in eo quod percutitur plus probatur, gloriosum nobis uidimus, beatissimi sacerdotes, ut non redarguente conscientia, quamuis frequentibus libellis locuti fidem nostram hereticorum omnium docmata damnauerimus et libello fratrum nostrorum. Tiberiani [(B)] , Asarbi [(C)] et ceterorum, cum quibus nobis una fides et unus est sensus, cuncta docmata quae contra Christum uideantur esse damnata sint et probata quae pro Christo, tamen etiam nunc, quia id uultis, sicut scribtum est [1] parati semper ad confessionem omni **[p. 20]** poscenti nos rationem de fide et spe quae est in nobis tacere noluimus, quod inbetis. Etenim confessione repetita licet in oculis

uestris sit omne quod uiuimus et constituti in fidei luce nulla tenebrosae conuersationis [1] secreta sectemur, non abnuimus tamen, ut etiam ignorantibus nos satisfieret, ne quis in nos credens male alteris inueniabili errore peccaret, non recusantes quin ostenderemus ore quod credebamus in corde. [2] || Quamuis enim gloriari in his quae fuimus non oporteat, tamen non ita obscuro editi [(A)] ad saeculum loco aut insipientes uocati sumus, ut fides Christi et eruditio credendi mortem nobis potius adferre potuerit quam salutem. Ad haec enim, ut ipsi nouistis, peractis omnibus humanae uitae experimentis et malorum nostrorum conuersationibus repudiatis tamquam in portum securae quietis intrauimus [(B)] . Agnoscentes enim quoniam nemo [3] nisi ex aqua et spiritu sancto renatus ascenderet in regna caelorum, castificauimus [4] animas nostras ad obaudiendum fidei per spiritum et repudiatis prioris [5] uitae desideriis, in quibus [6] erubescebamus, ad innouatae iter gratiae simbolum catolicae obseruationis accepimus, quod tenemus, ut intrantes lauacrum, redemptionem corporis nostri, et baptizati in Christo induti Christum [7] inanem saeculi gloriam respuentes ipsi uni uitam nostram sicut dedimus dederemus, qui peccatorum remissione concessa passus ipse pro nobis et redemptionem animis nostris praestitit et salutem. Quis enim est qui legens scribturas et unam fidem unum || baptisma unum deum [8] credens hereticorum dogmata stulta non damnet, qui, dum uolunt humanis conparare diuina, diuidunt unitam in dei uirtute substantiam et magnitudinem Christi tripertito ecclesiae fonte **[p. 21]** uenerabilem Binionitarum scelere partiuntur, cum scribtum sit: ego sum deus et non est alius praeter me iustus et saluator non est praeter me, [1] et: ego primus et ego posthaec et praeter me non est deus; quis sicut ego ? [2] item alibi: ego sum et ante me non fuit alius, et post me non erit similis mihi; ego deus et non est praeter me qui saluos faciat; [3] et iterum Moyse dicente: dominus deus noster deus unus est, [4] et Hieremias ait: hic est deus noster nec reputabitur alius

absque eum qui inuenit omnem uiam sapientiae et dedit eam Iacob puero suo et Istrahel dilecto suo; posthaec in terris uisus est et cum hominibus conuersatus est. [5] Ipse est enim qui fuit, est et futurus est et uisus a saeculis uerbum caro factus inhabitauit in nobis [6] et crucifixus deuicta morte uitae heres effectus est ac tertia die resurgens factus futuri forma spem nostrac resurrectionis ostendit et ascendens || in caelos uenientibus ad se iter construit totus in patre et patcr in ispso, [7] ut manifestaretur quod scribtum est: gloria in excelsis deo et pax hominibus in terra bonae uoluntatis; [8] sicut Iohannes ait: tria sunt quae testimonium dicunt in terra: aqua, caro et sanguis et haec tria in unum sunt, et tria sunt quae testimonium dicunt in caelo: pater, uerbum et spiritus et haec tria unum sunt in Christo Iesu. [9]

Et quia uultis nos ire per singula ut quod credimus eloquamur, licet nostrum sit studere de uobis, tamen, quia secundum | institutum dei, qui, cum operibus quis esset ostenderet, uoluit tamen quis esset a discipulis suis uel quis crederetur audire: quia uultis etiam nos uobis probare quod nostis, ueniam petimus si aut adserentes fidem nostram aut distruentes ea, quae ad deprauandas mentes infidelium error insinuat, latius eloquemur. Illorum enim. **[p. 22]** culpa est, qui, dum plura in Christi homines mentiuntur, prolixius nos respuere ea, quae sibimet ipsis obiciunt, fecerunt. Anathema enim sit qui Patripassianae heresis malum credens catholicam fidem | uexat, cum scribtum sit dicente Petro: tu es Christus, filius dei uiui, [1] et alibi: qui habet filium, habet uitam, qui non habet filium, non habet uitam, [2] et iterum ipso dicente: ego et pater unum sumus, [3] adque alibi:ego in patre et pater in me; [4] ad cuius rei testimonium accessit etiam in euuangelio daemoniaca confessio dicens: [5] tu es Christus filius dei; quid uenisti ante tempus perdere nos? Quod ideo positum nouimus, non quod daemonum, testimonium deus uellet, sed ut homines ad imaginem et similitudinem dei facti deterioribus tormentis obligarentur, [6] si ista nescirent, quae

etiam daemones confitentur. | Nobis autem unus deus pater, ex quo omnia et nos in ipso, et unus dominus Iesus Christus, per quem omnia et nos per ipsum. [7] Ad quorum stultitiam Nouatiana accedit heresis, quasi uero crudescente semper errore peccati repetitis baptismatibus purgarentur, cum unum baptisma, unam fidem, unam deum [8] apostolica scriptura testetur et sciamus praeter id quam quod euangelizatum est nobis, nec angelum de caelis si aliud dixerit audiendum. [9] Nos autem semel baptizati in Christo relinquentes ea quae praeterita sunt in priora nos extendentes || ad prehendere uolumus in quo adprehensi sumus, [10] quoniam praeter unum Christum Iesum uniti in fide aliut quam unius baptismatis praesidium non habemus, scientes quoniam Christus uenit in came, ut peccatores saluos faceret [11] et redemptos in sese ad perennis uitae instituta repararet. Qui autem negat Iesum Christum in camem, **[p. 23]** uenisse, hic antechristus est [1] et perditio [2] eius non indormiet dicente apostolo: qui negat filium nec patrem habet, qui autem confitetur filium et filium et patrem habet. [3] Anethema autem sit doctrina Nicholaitarum partemque cum Sodoma habeat et Gomora quisque odibilia deo sacrilegia aut instituit aut sequitur. Ariethema sit qui legens grifos, aquilas, asinos [4] elefantos serpentes et bestias superuacuas confusibilis obseruantiae uanitate captiuus uelut mysterium diuinae religionis adstruxerit, quorum opera et formarum detestabilitas natura daemoniorum, non diuinarum ueritas gloriarum est. Hi sunt enim quorum deus uenter est et gloria in pudendis eorum; [5] hi sunt qui dubios euertunt et ad perditionis suae excidia deducunt et sacramentum uocant, quod secundum scripturas dei perditionis nesciunt esse mysterium, et euntes in praecipitium, sicut profeta ait, facti sunt uelut spiritus in pinnis uolatilium et ideo confundentur ex sacrariis suis facti [6] sicut equus et mulus quibus non est intellectus [7] et digni sunt quorum deus Sol sit. Nos autem dininarum scripturarum edocti [(A)] uerbis etsi scimus quia nihil idolum est

in hoc mundo, sed quae sacrificant daemoniis sacrificant et non deo, [8] elaboramus tamen, ut sicut scribtum estintellegentes uersutias sermonum et interpretationes parabolarum [9] et operantes, quod in deo sumus, nihil in nobis bestiarium figura [10] habeat, sed totum Christi dei teneat disciplina, quia nulla communicatio est mensae domini et mensae daemoniorum, [11] luci et tenebris, Christo et Beliae. [12] Sicut et Iohannis de huiusmodi loquens ait: si quis adorat bestiam et imaginem eius, hic accepit notam in **[p. 24]** fronte sua et un manu sua, [1] etipse alibi: uidi de mari bestiam ascendentem habentem comua decem [2] ||et capita septem et in capitibus ejus decem diademata et nomen blasphemiae et erat similis pardo et pedes eius sicut ursi et os eius sicut os leonis et dedit ei draco sedem suam et uirtutem suam. Sicut et Daniel de hoc ipsoait: uidebam ecce quattuor uenti mittebant in mare magnum et quattuor bestiae ascendebant de mari magnitudine alterutrum se excedentes et prima erat ut lea et pinnae eius ut aquilae et surrexit a terra et supra hominis pedes stetit et cor hominis datum est ei, et ecce alia bestia similis urso et una | parte stetit et tria latera in ore eius et in medio dentium eius et dictum est ei «surge et manduca cames multorum», et ecce alia bestia ut pardus et alae ei quattuor uolucres et quattuor capita bestiae et potestas data est ei, et ecce bestia quarta horribilis et admirabilis et fortis uehementer et dentes| eius ferrei et ungues aerei. [3] Quae omnia posita in uisionibus suis profetae legi ab omnibus uoluerunt et intellecta uitari et ideo, qui ista cognoscentes quid esset quod legerent non intellexerunt recte, cor eorum datum est bestiae || et cames deuorabuntur eorum; euanuerunt enim [4] in cogitationibus suis et obscuratum est insipiens cor eorum et dicentes se esse sapientes stulti facti sunt et inmutauerunt gloriam incorruptibilis dei in similitudinem imaginis corruptibilis hominis et uolucrum et quadripedum et serpentium et configurantes [5] se prioribus ignorantiae uitae desideriis in ea quae non intellegunt inciderunt. Nos autem scientes

quia lex **[p. 25]** spiritalis [1] est et omnis profetia [2] interpraetatione indiget, habentes Christum deum in sensu demonstratorem, | per quem etiam si aliter sentiremus [3] et haec nobis reuelabantur, seruire [4] instituimus iustitiae domini in sanctificationem, ut, sicut profeta ait,eradicatis nominibus Baalim ex ore nostro et exterminatis appellationibus eorum [5] abiciamus a nobis, sicut scriptum est, testamentum quod est cum besteis agri et uolatilibus caeli et reptilibus terrae, [6] agnoscentes quod haec oinnia stipendia peccati sunt, quorum finis mors est, gratia autem et pax uita aetema in Christo Iesu domino nostro. [7] Sicut et Solomon ait: ||deus mihi dedit horum omnium quae sunt scientiam ueram, ut sciam dispositionem orbis terrarum et uirtutem aelementorum, initium et consummationem et medietatem mensuum, mutationes et diuisiones temporum, anni cursus et stellarum dispositiones, naturas animalium et iras bestiarum, uim uenturum et cogitationes hominum, differentias arborum et uirtutes radicum, et omnia quae sunt absconsa et manifesta cognovi. [8] Sicut etipse ait: colebant quidam errantes muta | reptilia. et serpentes et bestias superuacuas et misit super illos multitudinem mutorum animalium in uindictam, ut scirent quia per quac peccat quis per haec et torquetur; [9] sicut et Dauid ait: circumdederunt me uituli multi, tauri pingues obsederunt me, aperuerunt in me os suum sicut leo rapiens **[p. 26]** et rugiens. [1] Quod legens inpurus scismaticorum sensus aduertat et, si conuerti potest [(A)] et potest non perire, non pereat, quoniam Dauid sanctus non tauros timebat aut uitulos, sed sicut scriptum est: || aduersarius uester diabolus sicut leo rapiens et rugiens circuit quaerens quem transuoret, cui resistite firmes in fide. [2] Sicut et alibi scriptum est: noli esse leo in domo tua euertens domesticos tuos; [3] sicut et ibi ait: non te extollas in cogitatione animae tuae uelut taurus, ne forte elidatur uirtus tua et per stultitiam folia tua comedat. [4] Sicut et Dauid ait: [5] lingua mea adhaesit fancibus meis et in puluerem mortis deduxisti me; quo-

niam circumdederunt me canes multi; inquo tamen Dauid sanctus, | ut ostenderet quid in superiori exclamatione edixisset, subiecit synagoga peccantium obsedit me. [6] Sicut et Esaias ait: canes sunt animae nescientes satietatem; [7] sic denique et dominus deus noster loquens ad Iob profetam dixit: ostende mihi [8] si iam adquiescit tibi leo aut monucerus seruiet tibi aut dormiet in cubili suo; [9] et alibi ad ipsum deus: tu capies Leosiboram, animas quoque draconum timore inplebis, ut timeant in cubilibus suis sedentes in siluis et dolum facientes; [10] et iterum alibi ad ipsum dicit dominus: || tu adduces draconem in ancistro aut inpones ducatorium in nare eius aut pertundes labia ipsius et loquetur tibi molliter, ut constituat testamentum tecum et habeas eum in seruum aetemum; [11] in quo Iob sanctus intellegens loquentem **[p. 27]** dominum et uolens etiam nobis intellectum aperire dictorum: quid, inquit, adhuc ego iudicor, domine, dum corripior et arguor, aut quod, domine, dabo responsum ad talia uerba, cum sim nihil? [1] Et tunc dominus etiam nobis post futuris ad intellegendum se opus uerbi tribuens parabulam dicti per se sermonis exposuit dicens: noli, inquit, abalienare iudicium meum nec aestimes me aliter decreuisse nisi ut tu minus appareas iniustus; sed suscipe altitudinem et uirtutem et claritatem et honorem induere; relinque angelos irae et omnem inte iniuriosum et superbum extingue; disrumpe a te inpios et absconde in terra et facies eorum ignominia reple, ut sint sine honore, et tunc confiteberis quoniam potens est dextera mea saluare te. Etiam coram te fera sicut bos factus faenum manducat, cuius fortitudo in lumbis eius et uirtus in umbilico uentris et cauda erecta sicut cyparissus || et nerui contorti sicut funes etlatera eius petrae || aereae et spina illius sicut paries ferreus, et hoc est initium factum angelis ad inludendum plasmae meae. [2] Quae tamen omnia scrutantes scripturas, [3] beatissimi sacerdotes, scimus quia propter nos scripta sunt, [4] ut, qui bestiarum naturas dictas in parabolis intellegit, repudians quae sunt saeculi

morum in se uitia castiget, sicut scribtum est in apocalypsi: [5] ecce aquae, quas uidisti ubi sedet meretrix, populi et turbae sunt et gentes et linguae. Sicut et ibi Iohannis ait: cecidit cecidit Babylon magna et facta est habitatio daemoniorum, quia de ira fomicationis eius biberunt gentes; [6] et ipse ibi: et flebunt plagentes **[p. 28]** se super illa, quia cum ipsa fomicati sunt et in deliciis eius uixerunt. [1] Sicut et apostolus ait:non est uobis conluctatio contra camem et sanguinem, sed contra principes et potestates mundi huius rectores harum tenebrarum, aduersus spiritales nequitias in caelestibus. [2] Sicut et Iohannis ait: uidi de ore draconis et de ore bestiae et de ore pseudoprofetae spiritus || tres in mundos sicut ranas et hi sunt spiritus daemoniorum, qui facientes signa procedunt ad conturbandos reges orbis terrae. [3] Denique, sicut initiati in Christo prima acceptae fidei rudimenta [(A)] retinemus, scimus nos credidisse quod credimus deo et renuntiasse quod renuntiauimus zabulo et illud esse quod fera dicitur, deum autem esse quod Christus Iesus est. Sicut et apostolus ait: nec enim de bubus cura est deo, sed de nobis dicit, quoniam qui arat in spe debet arare et triturans spei suae fructum percipere. [4] Nemo ergo nobis intellectum propriae peruersitatis adscribat; unus quisque uerbis suis condemnabitur et uerbis suis iustificabitur; [5] nos quod credimus confitemur et scrutantes scripturas [6] speciem daemoniorum respuentes intellegimus, sicut scribtum est, altitudinem satanae, [7] scientes sicut apostolus ait: quoniam nemo nos liberauit de corpore mortis huius nisi gratia domini Iesu Chisti, [8] quia scribtum est: nisi credideritis, non intellegetis [9] et alibi: intellectus bonus omnibus facientibus eum. [10] || **[p. 29]** Illud autem, beatissimi sacerdotes, quod idolicas formas, Satumum Uenerem Mercurium Iouem Martem ceterosque deos gentilium protulerunt, etiamsi tam otiosi ad deum [(A)] et nulla eruditi per scribturas fide uiueremus, tamen cum adhuc in conuersatione mundialis stultitiae delectaremur sapientia saeculari licet adhuc inutiles nobis, haec tamen fidei

nostrae aduersa cognouimus et deos gentilium depraehendentes risimus stultitias saeculares et infelicitates, quorum tamquam ad ingenii instructionem opera legebamus. Sed si etiam in his professionis nostrae fides quaeritur, anathema sit et fiat mensa eorum in laqueum et in scandalum [1] his, qui Solem et Lunam Iouem Martem Mercurium Uenerem uel Satumum omnem que militiam caeli, [2] quos sibi in caerimoniis sacrorum ritus et ignarus deo gentilium error adsciuit, deos dixerit et qui eos, cum sint idola detestanda gehennae digna, ueneratur, cum scribtum sit: uae illi, qui dicit ligno «uigila et surge» et lapidi «exaltare»; [3] pereant cum diis suis, qui dicuntur siue in caelo siue in terra; [4] exterminet [5] uitim sensus eorum, sicut scribtum est, aper de | silua et singularis ferus depascatur eam. Nobis autem. per gratiam domini Iesu Christi absolutis a corpore mortis huius, [6] sicut scribtum est, cadent [7] a latere mille et decem milia a dextris, ut secundum scribturas, [8] induti armis dei ascendentes; [9] super basiliscum et aspidem conculcemus leonem et draconem, nullae similitudini idolicae infelicitatis obnoxii; de quo scribtum est: quid prodest sculptili quia sculptum est? finxerunt illud conflatile, fantasma mendum et qui plasmauerunt illud, confusi sunt supra figmentum suum, surda enim erant idola. [10] Quorum **[p. 30]** propterea uel idolorum superstitiones stultae uel formae peccaminum uel nomina daemonum uel mors ostenditur uitiorum, ut intellegentes tenebras desideremus lucem domini et exclamantes [1] «scitote gentes, nobiscum deus» disrumpamus [2] uincula eorum et proiciamus a nobis iugum ipsorum nec [3] in Aegyptiorum, sicut scribtum est, studiis polluamur, quoniam dominus, [4] deridebit eos et dominus subsannabit eos; de quibus Iohannis principem idolicae infelicitatis ostendens ait: ex septein est et octauus in perditione ibit; [5] || de quibus et Solomon ait: non semines in sulcis iniquitatis et non metas illa in septuplum; [6] sic enim et ipse alibi: ante hominem uita et mors, aqua et ignis; ad quod uult porrigat ma-

num. [7] Hi sunt enim septem pastores et octo morsus hominum, [8] secundum quod scribtum est operantes in filiis diffidentiae. [9] Nobis autem uiuere Christus est, uita Christus est, fides Christus est, scientes quod chrisma habemus a sancto et non corruptibilibus argento et auro redempti sumus de uana nostra conuersatione patemae traditionis, sed (pretioso sanguine) quasi agni incontaminati et inmaculati Iesu-Christi; [10] in quo constitutos nemo nos depraedatur secundum philosofiam mundi et non secundum Christum. [11] Fingant enim sibi Satumi aureum saeculum qui diligunt aurum: nobis diuina sapientia omni auro et argento et pretiosior lapide pretioso [12] est; dicant deum suum Solem quibus gehennae ignis habitatio est et eius se confiteantur elementum, qui deum Christum, nolunt sibi esse principium: nobis omnia quae sub sole sunt uana sunt et praesumptio [13] peruersi spiritus, scientes eum cum mundo esse periturum; confiteantur in malis suis deum Lunam qui **[p. 31]** circumducti omni uento doctrinae [1] || dies [2] tempora et annos et menses obseruare disponunt; dicant sibi deum Martem qui adultero sibi Marte placuerunt et concupiscentiae camis addicti fomicationibus obligantur, et facti uelut aeramentum sonans aut cymbalum tinniens [3] deum stium Iouem iudicent patre suo sicut ille auctore perituri: nobis autem deus Christus Iesus est, qui, cum mortui essemus delictis, conuiuificauit nos, donans nobis omnia delicta et delens quod aduersus nos erat chirographum quod erat decretis contrarium, et tulit illud de medio adfigens cruci; principatus et potestates tranduxit fiducialiter, triumphans eos in semetipso. [4] Qui enim daemonia talia colunt, similes diis suis percutientur gladio domini et nescientes uerum patrem et Christum deum dei filium similes idolis suis facti apparebunt, sicut scribtum est: pater super filium filius super patrem, nurus super socrum, socrus super nurum et inimici hominis domestici eius. [5] Colant Mercurium deum qui terrenorum thensaurorum tiniantes sacculos adquirentes caduceum eius ue-

nerantur aut sacculum: nos requirimus thesauros in caelis abs-consos et || inuisos, quos nec erugo adpraehendit nec tinia co-rrumpit; [6] scientes quoniam diues non intrauit in regna caelo-rum, [7] sicut scribtum est: age nunc, diuites, plangite ululantes super miserias uestras quae superueniunt diuitiis uestris; putrue-runt et tiniauerunt uestes uestrae; aurum uestrum et argentum uestrum, quod reposuistis, in nouissimis diebus eruginabit et erugo eorum in testimonium uobis erit et comedet cames uestras sicut ignis. [8] **[p. 32]** Nos autem scimus quiadeus elegit paupe-res mundi diuitesfidei heredes regni. [1] | Uenerem autem uelut deum uenerentur qui operantur turpitudines et reciprocam mer-cedem erroris secundum quod oportet expectant: nos autem res-picientes in Abraham patrem nostrum et in Sarram parturien-tem, nos eclesia matre editi et sapientia obstetricante producti tendimus ad consummationem sanctorum, in opus ministerii, in aedificationem corporis Christi, donec occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionem filii dei in uirum perfectum in mensuram aetatis plenitudinis Christi. [2] Et quamuis ad haec nemo idoneus sit, || nostrum tamen potentera scimus deum, quoniam qui promisit potens est et facere; [3] ipse enim dixit: quis sperauit in domino et confusus est, permansit in mandatis illius et derelictus est? [4]

Anathema sit qui Saclam Nebroel Samael Belzebuth Nasbo-deum Beliam [(A)] omnesque tales, quia daemones sunt, infelici caerimoniarum sanctificatione uenerantur aut dicunt esse uene-randos, quos omnes, sicut in scripturis dei legimus, contempta daemoniacae sapientiae adseueratione damnamusj in quaslibet enim se species formas nun | cupationes zabolus inmutet, scimus quia nihil aliut potest esse quam zabolus, et siue Abaddon he-breice siue Apolleon grece siue latine Exterminans nuncupetur, [5] siue bestia habens septem capita et decem comua [6] siue ser-pens ponatur aut draco, scimus quia zabolus est et secundum principem aeris huius spiritus qui operatur in filiis diffidentiae,

in quibus et nos omnes conuersati sumus aliquando in desideriis camis nostrae et facientes uoluntates camis et cogitationum; [7] de quo scribtum est in apocalypsi: **[p. 33]** et proiectus est de caelo draco magnus, serpens an||tiquus qui uocatur zabolus satanas, qui seduxit orbem uniuersum et proiectus est in terram et angeli eius cum eo proiecti sunt. [1] Et ideo qui talibus credunt uel qui tali se actore sanctificant natura fili irae et perditionis ambulantes in tenebris, non mirum est, si in se imaginem dei et similitudinem denegantes et facti zabolo similes in uitiis facturam hominis daemonibus adscribunt, de quibus bene apostolus ait: animalis, inquid, homo non percipit ea quae sunt spiritus dei; nec enim potest; stultitiae enim illi est et non potest diiudicare; | spiritualis autem disiudicat omnia, ipse autem a nemine disiudicatur, [2] et sicut scribtum est: qui camis sunt quae camis sunt sapiunt, qui nero spiritus quae sunt spiritus, et prudentia camis mors est, prudentia autem spiritus uita et pax. [3]

Ac si uolunt scire, quid de singulis quae scribta sunt sentiamus, recte talibus cum Adam terreno et fera facto tenebrosae uitae unita cognatio est, sicut scribtum est: qualis terrenus, tales et terreni, qualis caelestis, tales et caelestes, [4] Digni sunt quos in forma Cain et Lamec [5] Euua parturiens, quae facta fuerat || mater omnium uiuentium, adulterata in deum et zabolicae seductioni consentiens Saclam sibi daemonem et deum dixerit et maritum, sicut scribtum est in profeta: ecce iudicium ad matrem uestram iudicate, quia haec non est uxor mea nec ego sum uir eius et auferam fomicationem illius a facie plebis meae et moecationem eius a medio mamillarum eius; [6] item ibi: et auferam uestimenta mea et linteamina mea, ut non cooperiat turpitudinem suam, et denudabo spurcitiam eius in conspectu amatorum **[p. 34]** ipsius; [1] et in Hieremia| increpans dominus Hierusalem, quae facta est seruiens cum filiis suis, dicit ad eam: quomodo dicis, non sum polluta et post Bahal non abii? ecce respice in multitudine uias tuas et uide, ubi non fomicata sis. [2] Et Eze-

chiel ait: haec dicit dominus «radix tua de terra Canaam, pater tuus Amorreus et mater tua Cetthea»; [3] sicut et alibi: nocti adsimilaui matrem uestram, similis est plebs mea non habenti scientiam. [4] Sicut et in euangelio talibus dicit deus: uos estis fili zabuli et patrem zabulum habetis. [5] Nos [6] autem non ita didicimus Christum, sed in||illo edocti, sicut est ueritas in Iesu, intellegimus quoniam lex, [7] spiritalis est, nos autem carnales uenundati sub peccato, et spiritalibus spiritalia conparantes elaboramus, ut sicut portauimus imaginem eius qui de limo est, [8] cum uicti delictis ambulabamus in uitia, [9] ita [10] portemus imaginem eius qui est de caelo, et deponentes [11] secundum priorem conuersationem ueterem hominem, qui corrumpitur secundum desideria erroris, renouemur in spiritu mentis nostrae induentes nouum hominem, qui secundum deum creatus est in sanctitate et iustitia et ueritate. Scimu senim et nouimus quoniam dei figmentum sumus in operibus bonis, quae praeparauit deus, ut (in) illis ambulemus; [12] sicut et Moyses ait: fecit deus hominem ad imaginem et similitudinem suam et inspirauit in faciem eius inspiramentum uitae et factus est homo in animam uiuam, [13] et scimus, quoniam. Euua, quae **[p. 35]** seducta est et facta est in praeuaricatione, saluabitur per filiorum procreatione, si permanserit in fide [1] et recognoscens quod ex uiro suo sumpta est, et pariens filios in tristitia ad uirum eius erit con||uersio illius; [2] sicut scribtum est in profeta: propter hoc ecce ego, dicit dominus, concludam uiam matris uestrae sudibus et non aedificabo iter eius et semitas suas non inueniet; persequetur amatores suos et non conprehendet eos et dicet «ibo et reuertar ad nirum meum priorem quia melius mihi tunc erat quam modo». [3] In quo nos intellegentes, liberati sicut scribtum est ab utero matris nostrae nec adquiescentes cami et sanguini, [4] elaboramus et sicut [5] eramus serui peccati in mortem, ita serui iustitiae sumus ad iustitiam, | scientes quia etsi is qui a foris est homo noster corrumpitur, sed qui intus est renouatur [6] et,

sicut primus [7] homo de terra de limo, ita manifestata [8] sunt opera camis, quae sunt adulteria fomicatio inmunditia inpudicitia luxuria idolatria ueneficia inimicitiae contentiones emulationes irae rixae dissensiones hereses inuidiae homicidia ebrietates comisationes et his similia. Inter quae Saclas et Nebroel daemones partem inter suos habeant; nam locum inter pudica et religiosa non quaerant. Ac sicut secum || dus homo de caelo caelestis, ita manifesta [9] sunt opera spiritus, [10] quae sunt caritas gaudium pax patientia longanimitas bonitas mansuetudo fides continentia castitas benignitas et dilectio; in qua Christus apparens deus templum suum esse no [11] dixit et in eo, quod in nobis ipse sibi fecerat, habitare in nobis uoluit, sicut et profeta **[p. 36]** Iob ait: manus tuae finxorunt et fecerunt me; posthaec demutans deiecisti me; memor esto quoniam de luto finctum a terra iterum reuocasti me et sicut lac me mulsisti et coagolasti sicut caseum; pelle et came me induisti, ossa et ner|nos disposuisti; uitam uero et misericordiam posuisti aput me et uisitatio tua custodiuit spiritum meum. [1]

Et ideo repetito semper sermone: anathema sit quinegat Iesura Christum in came uenisse, [2] quia hic antechristus est; anathema sit qui negat Christum Iesum deum dei filium crucifixum pro nobis, dicente profeta: hic peccata nostra portat et pro nobis dolet, [3] et iterum Paulus nihil se aliut scire testatur nisi Iesum Christum et hunc crucifixum; [4] anathema sit qui negat clauis adfixum [(A)] uel aceto potatum uel felle dominum deura nostrum, cum ipse dixerit ad discentes suos:||mitte manus in fissuras plagarum manum mearum; [5] et scribtum in euangelio legimus: et acceperunt spungiam plenam aceto et felle et potauerunt eum et dixit «consuramatum est». [6] Quae omnia secundum institatum suum scismatici uel heretici interpolantes scribturas et sensum infelicitatis suae diuinis sermonibus inserentes falsa ueris et catholicis mendacia miscuerunt.

Anathema sit qui Manetem et opera eius doctrinas adque instituta non damnat; cuius peculiariter turpitudines persequentes gladio, si fieri posset, ad inferos mitteremus ac si qui| est deterius gehennae tormentoque peruigili, ubi neque ignis extinguitur neque uermis emoritur. [7] Quorum diuino iudicio ut inpuritas non lateret, etiam saecularibus iudiciis mala prodita sunt. Extra enim ea quae erraticis sensibus adserentes Solem et Lunam rectores orbis terrarum deos putauerunt, **[p. 37]** cum scribtum sit quid lucidius sole et hic deficiet: [1] ita infelicium sacrilegiorum stultitias ampliarunt, ut obpressas caecitate mentes, quo nefarius obligarent, religiosius consecrare se dicerent. Anathema sit qui Nicolaitarum fomicationes et multimoda||ostensa in scribturis cum discipulis et doctoribus suis daemonia non damnat uel qui eorura opera sectantur. Pereant qui Ofitarum in se perfidiam receperunt et fili uiperarum facti similem sibi deum suum et dominum confitentur. Et quia longum est ire per singula, omnes hereses, quas sibi homines mente corrupti et naufragi a fide [2] uel ex canonicis scripturis uel ex apocrifis fabricarunt supra ea quae scripta sunt, unus aduersus alterum inflatus pro alio, et quidquid aut Satumina heresis induxit aut Nouatiana protulit aut Basilide docente| monstrauit aut Arriana collegit aut Patrepassiana erudiit aut Homuncionita mentita est aut Catafriga persuasit aut arripuit Borborita: catolico et deo Christo credenti ore cum omnibus, qui haec sequuntur aut docent aut uoluerint adserere, damnamus, quorum dogmata omnia diuinorum apud nos luce dissoluimus, non quod sufficientes simus cogitare aliquid nobis tamquam ex nobis ipsis, sed sufficientia nostra ex deo est. [3]

Inter quae tamen nouum dictum et non dicam facto, sed et relatione damnabile nec ullo||ante hoc heretico auctore prolatum sacrilegii nefas in aures nostras legens Itacius [(A)] induxit magicis praecantationibus primitiuorum fructuum uel expiari uel consecrari oportere gustatus unguentumque maledicti Soli et Lunae, cum quibus deficiet, consecrandum: quod qui legit pro-

tulit credidit fecit habuit induxit, non solum anathema maranatha, [4] sed etiam gladio persequendus est, quoniam scriptum est: maleficos non sinetis uiuere. [5] Sibi itaque habeant adinuentiones hereticorum nefarias et dignas gehennae interpraetationes,| sibi teneant scismaticorum calumniae multiuolas uoluntates: tabemaculum Christi dei et templum quod **[p. 38]** est in nobis nemo conuellet. Illi legentes scripturas saxeum comeum lapideum deum putent: nobis in omni scriptura, sicut scriptum est, unicomis est deus, [1] nobis petra Christus, nobis lapis angularis Iesus, nobis hominum homo Christus. Illi tamquam fili perditionis et zaboli credant se zaboli inbre saturari: nobis omnipotens deus est, [2] qui aduocat aquam maris et spargit eam super faciem totius terrae et pluuiam [3] matutini et serotini in|| bris indulget. Et si uolunt infelices ipsi nosse, qualis sit deus eorum cui credunt: ipse est, sicut scribtum est in profeta, fera quae sub omni arbore dormit secundum siluam et papyron et butomon; [4] ipse est secundum quod scribtum est in Iob dicente domino: [5] in gyro dentium eius timor, uiscera eius aspedes aereae et uinculum eius sicut myritis lapis; non transiet eum spiritus; in aestemutatione eius adaperietur splendor; oculi eins similes Lucifero; de ore eius exeunt lampades ardentes et globus ignis; nares eius efflant fumum|furnacis ignis ardentis; flammae carbonum anima eius et incendia de lingua eius procedunt; in collo eius conmoratur uirtus et ante illum praecurrit perditio; ipse est, sicut et alibi profeta ait, qui reputat petram sicut stipulam et inridet terrae motum; cubile eius est sodes acutae et omne aurum quod est sicut mare tamquam lutum sub ipso est; feruere facit pontum sicut aeneum et fretum sicut speculum aestimat, tartarum uero abyssi sicut captiuum aeternale; non est factum quicquara simile illi in terra||quod inludatur ab angelis meis; omnem excelsum uidet et ipse est rex **[p. 39]** omnium quae in aquis sunt. [1] Nobis autem deus Chritus Iesus est qui dixit:omne meum est quod est sub caelo [2] et testis fidelis primogenitus ex

mortuis [3] in medio [4] candelabrorum aureorum similis filio hominis apparuit uestitus tunica talari et praecinctus ad ubera zona aurea et capilli capitis eius albi tamquam lana et tamquam nix et, sicut scriptum est, oculi eius tamquam flamma ignis et pedes eius similes aeramento turino eiecto fumace et uox eius| sicut uox aquarum multarum et in dextera manu sua tenet stellas septem et de ore eius exit gladius ex utraque parte acutus et facies eius sicut sol lucens in uirtute sua. Hic est qui habet [5] claues mortis et infemi; hic est cuius [6] nomen in calculo nouo albo scribtum est, quod nemo habet nisi qui accepit. Si enim scismaticis non facimus scandalum, quod nomen deus in calculo nouo legimus inscribtum, qui in omni littera siue hebrea siue latina siue graeca in omne quod uidetur aut dicitur rex regum et dominorum||dominus [7] est; in quibus linguis etsi titulus crucis ponitur, diuinum tamen deo testimonium litteratur sicut et in profetis dei; in quo Hieremias proposito hebreicae litterae caractere fleuit in planctibus, Dauid exultauit in psalmis, ut in nomine Iesu omne genu curuetur caelestium et terrestrium et inferorum et omnis lingua confiteatur deo. [8] Ipse est enim de quo scribtum est: uicit leo de tribu Iuda; [9] sed nobis leo non est deus, sed sicut scribtum est «quid dulcius melle et quid fortius leone»? [10] ipse est de quo scribtum est: ceruns amicitiae et| pullus gratiarum sermonetur tibi; [11] sed nobis non est deus ceruus aut pullus, sed sicut scribtum est: **[p. 40]** priusquam dicas domine domine, dicit ecce adsum, [1] et sicut alibi: ex ore lactantium praeparasti laudem; [2] ipse est qui, sicut scriptum est in profeta, solus potens est colligere uinculum Pliadae et Orionis septa reserare, [3] sciens demutationem firmamenti et distruens rotam geniturae [4] reparatione baptismatis diem nostrae natiuitatis euicit; ipse est cuius nomen dedit in mari uiam et in fluctibus semitam firmissimam, [5] cu|| ius nomini [6] uictum camini cessit incendium. Quem etiam Balaam idolorum cultor et daemonum in infelicitatis suae testimonium profetauit dicens: exiet

homo ex semine Iuda et dominabitur gentium multarum et exaltabitur regnum eius; dominus enim deus adduxit eum ex Aegypto; sicut honor unicomi comua eius, comedet gentes inimicorum suorum et cubitos eorum emedullauit et iaculis suis concutiet inimicos et conquiescens refrigerabitur sicut leo et sicut catulus leonis; quis suscitauit eum? Qui benedicunt | eum benedicti sunt et qui maledicunt eum maledicti sunt. [7] Cuius quamuis uerba propter id, quod erat ipse inter instorum profetias, nemo susciperet, tamen prohiberi ab scripturis domini et id damnari scribtura nefas duxit, quidquid etiam in huiusmodi ad dei Christi testimonium profetarunt, sicut scribtum est: cum sit timida nequitia, dat testimonium deo condemnata, [8] et alibi: credes quia unus deus est; hoc et daemonia faciunt et perhorrescunt. [9] Et si scire desiderant, quod est nomen quod in omnem uirtutem et in omnem linguam potentiae || suae opus tribuit, hoc est quod est Christus Iesus, sicut scribtum est: aurum adque argentum non est mihi; quid autem habeo, hoc do tibi; in nomine Iesu surge et ambula; [10] sicut et alibi: ego sum, dominus **[p. 41]** deus, hoc est nomen meum; gloriam meam alteri non dabo; [1] et alibi dicente Iohanne: et uestimentum eius erat asparsum sanguine et uocabatur nomen eius uerbum dei; [2] et alibi:ecce uirgo in utero accipiet et pariet filium et uocabitur nomen eius Immanuel quod interpraetatur nobiscum deus. [3] Conuertere itaque aliquando, infelix scismatice, con | uertere et nomen domini, quod omnis etiara ferarum et bestiarum natura timuit, expauesce, quia scribtura est: oportet quidem scandala esse, sed uae illi, per quem facta fuerint; [4] utinam [5] enim aut callidus esses aut frigidus, sed quoniam tepidus es, euomeris ab ore domini; sed, sicut scribtum est, console tibi et paenitentiam age et eme tibi aurum igne probatum, [6] ut id quod ipse emeris factus tamquam aurum expurgatum igne, scribatur in te nomen domini quod est Iesus, cum in ea quae agis paenitens nomen domini saluatoris, quia per ipsum saluatus || fueris, ostendis, quia

scribtum est: et appellabitur nomen eius Iesus, quia hic est qui saluabit omnem populum, [7] et intellege parabolas et obscuros sermones [8] et dictiones prudentium et obscuritates, quia potens est qui dixit: cum conuersus ingemueris, tunc saluus eris, [9] quoniam deus noster in quod multifarie ac multis modis saluans ab initio populum suum patribus nostris [10] in opere monstrauit, ueniens in camem ostendit in nomine appellatus Iesus, Si quis autem aliter sentit, portabit iudicium, quicum que ille; [11] illis enim, sicut ab infelicibus dicitur, masculofemina | putetur deus: nobis autem et in masculis et in feminis dei spiritus est, sicut scribtum est: fecit deus hominem ad imaginem et similitudinem suam, masculum et feminam; fecit eos et **[p. 42]** benedixit eos; [1] sicut et de ipso apostolus ait: Christus dei uirtus et dei sapientia; [2] cuius [3] cum simus uiri et ipse uir et caput nostrum, desponsatos [4] nos in fide exhibiturum se apostolus uni uiro castam nos uirginem repromisit, quia non est masculus neque femina, sed omnes unum sumus in Christo Iesu. [5] Illis ergo confusio sit omne quod legerint, nobis eruditio intellegere quod scribtum est uimque uiuentis scire || uerbi. Opus non erratico et camis sensu confusibilibus camalium luxuriarum typis diuini sermonis aestimare naturam, sed sicut scribtum est, inuisibilia dei a creatura mundi per ea quae facta sunt posse cognosci. [6] Hi sunt enim qui camis maculatam tunicam [7] portantes diuini sermonis gratiam in libidines transtulerunt et dominationes spemunt, dignitates blasfemant, [8] profetationes contemnunt, resurrectionem negant, sicut scribtum est: magis magisque post camis uoluntates euntes pietatem contemnunt audacia praedurati et propter unanimitatem, quia ig|norant, non metuunt blasphemare, quibus perditio non indormiet. [9] Nobis autem scientibus quoniam non est aliut nomen praeter Christum Iesum sub caelo datum hominibus, in quo oporteat saluos fieri, [10] neque Armaziel neque Mariame neque Ioel neque Balsamus neque Barbilon [(A)] **[p. 43]** deus est, sed Christus Iesus de quo

scribtum est: et adorent eum omnes angeli dei, [1] et ipse est qui facit angelos suos spiritus et ministros suos ignem urentem et omnia [2] in omnibus adinpletur, et ipse est semen [3] quod repromissum est dispositum per angelos || in manu mediatoris; ipse est qui est super omnem principatum et potestatem et uirtutem et dominationem et supra omnem nomen quod nominatur non solum in hoc saeculo, sed etiam in futuro; [4] ipse est deus [5] noster nec alius reputabitur absque eum, quis est caput [6] super omnem eclesiam, quae est corpus ipsius et plenitudo eius, qui omnia et in omnibus adinpletur. Siue [7] autem Paulus siue Apollo siue Cefas siue mundus siue uita siue mors siue praesentia siue futura: omnia nostra; nos autem Christi, Christus autem dei.

Et haec est omnium nostrum una | sententia, ut, siue profetae seu apostoli seu angeli quid dictum a quoquam nomine proferatur, si Christum, deum profetat aut praedicat et secundum Moysen et profetas et eunangelia mundialia uitia condemnans deum loquitur, si catholicae fidei consentit, amplectimur; si autem, quod nef as est, Iesum deura negat et dissentiens Moysi euuangeliis uel profetis infelicium, quod non licet, dogmatum sacrilegia persuadit, neque profeta neque apostolus neque angelus, etiamsi sibi nomen praeferat sanctum, sed tamquam anathema a nobis habetur et refuga, sicut || scribtum est quia nemo in spiritu sancto dicit anathema Iesu et nemo nisi (in) spiritu sancto, loquitur dominum Iesum; [8] sicut et Iohannes ait: omnis spiritus qui confitetur Christum Iesum in camem uenisse, de deo est et omnis spiritus qui soluit Iesum, de deo non est et hic est antechristus; [9] sicut et **[p. 44]** ipse alibi: qui non confitentur Christum Iesum in came uenisse, hi sunt seductores et antechristi. [1] Sicut et Hiesu Naue profeta domini et dux in Istrahel apparente sibi angelo non solae apparentiae, sed uerborum confessionibus credens exclamauit ad angelum: noster es aut aduersariorum? [2] et ille, ut | fides sermonibus illius haberetur, principem se militiae

domini [3] esse confessus est et sic factum est, ut Iesus qui nihil aliud extra deum crederet tunc sermonibus angeli loquentis ad se fidem daret, cum esse se ille de militia domini non negasset. Sicut et Iohanni apostolo in apocalypsi, cum loquentem ad se angelum adorare uellet, ostensum est deum non angelos adorandum dicente angelo ad ipsum: ne feceris, Iohannis; conseruus enim tuus sum et fratrum tuorum qui habent testimonium; Iesum deum uero adora! testimonium autem Iesu spiritus est || et profetiae; [4] sicut et Eseias ait: neque nuntius neque angelus, sed ipse dominus ueniet et saluos nos faciet. [5]

Si qui autem inflati sunt nihil scientes et extra quattor euangelia quintum aliquod euangelium uel fingunt uel confitentur, cur hoc ad nostram, qui talium respuimus infelicitates, profertur inuidiam? Hi sunt enim [6] in quibus deus saeculi huius excaecauit sensus infidelium, ut non resplandeat in illis inluminatio euuangelii gloriae Christi qui est imago dei, et ueniat [7] super eum omnis ira domini, qui hoc aut scribit in titulis aut confitetur aut credit. | Nos autem uenerabilis eclesiae dei per symbolum corpus ingressi indissolubilem fidem uno fonte tripertito rigatam in quattor euangeliorum dispositione cognouimus, nullum alium deum esse credentes nisi Christum deum dei filium, qui pro nobis crucifixus in nomine suo baptismum remissionis ostendit, praedestinans a principio saeculi in profetia electos suos, [8] ex quibus Christus secundum camem sicut et generatio domini in euuangelio per cos disposita et edicta **[p. 45]** retinetur, per quos profetan se dominus aduentus sui iter praestitit, sicut scribtum est: effundam de spiritu || meo super omnem camem et profetabunt filii et filiae eorum et iuuenes eorum uisa uidebunt et senes somnia somniabunt, et quidem super seruos et ancillas meas effundam de spiritu meo et dabo prodigia in caelo sursum et signa deorsum; sol conuertetur in tenebris et luna in sanguinem, priusquam ueniat dies magnus domini; et erit: quicumque inuocauerit nomen domini saluus erit. [1] In quo et nos non

desperamus loqui de eo, quia nullius prohibens aut intercipiens spiritum certo profetiae fine conclusit, sed ut omnes qui credent eum libere de eo loquerentur indulsit; sicut | et in eunangelio scribtum est: benedictus deus qui uisitauit et fecit redemptionem plebis suae et erexit comum in domo Dauid, sicut locutus est per os sanctorum suorum prophetarum qui ab aeuo sunt; [2] sicut et Tobi profeta ait ad filium suum: nos fili profetarum sumus; Noe profeta fuit, Abrahara Isac et Iacob et omnes patres nostri qui ab initio saeculi profetauerunt; [3] sicut et Iudas apostolus ait: profetauit de his septimus ab Adam Enoc dicens: «ecce uenit dominus in sanctis milibus suis facere iudicium», [4] sicut et apostolus nulli loquendi de deo iter claudens cum ad plebes quibus prae || dicabat scriberet: potestis, inquid, singuli quique profetare, ut omnes discant et omnes exhortentur; [5] sed et alibi: spiritus profetarum profetis subiecti sunt, [6] ut qui deo Christo crederet profetandi de deo desesperationem in eo quod omnibus suis promiserat non haberet. Et ideo, beatissimi sacerdotes, si satisfactum, damnatis heresibus et dogmatibus et fidei expedita abseratione, et deo putatis et uobis, dantes testimonium ueritati **[p. 46]** inuidia nos maliuolae obtrectationis absoluite et referentes ad fratres uestros ea quae maledicorum sunt uerbis uexata sanate, | quoniam fructus uitae est probari ab his qui fidem ueri expetunt, non qui sub nomine religiosorum domesticas inimicitias persequuntur [(A)] .

[p. 47] 2

PRISCILLIANI

LIBER AD DAMASUM EPISCOPUM

Etsi catholica fides dati per deum symboli iter possidens credendi gloriam potius expetit quam loquendi, quoniam quae ueritate sui enixa sunt interpraetandi ingenium non requirunt, dicente apostolo: contentiones legis deuita, [1] tamen temporis necessitate cogente, quam nobis inrogata per Hydatium episco-

pum inposuit iniuria, licet semper patientiae partes secuti simus fueritque in studio sustinere potius aliquem quam mouere, gratulamur sic rerum uenisse rationem, ut apud te, qui senior omnium nostrum es et ad apostolicae sedis gloriain uitae | experimentis nutritus beato Petro exhortatore uenisti, quod credimus et loquamur, [2] adinplentes apud te apostolici sermonis fidem dicentis: corde creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem. [3] In quo et nos, baptizati in Christo Christum induentes, [4] et fidem ueri multiplici quidem dispositione subliniem sed unita unius dei potestate uenerabilem, sicut corde credimus, ita ad omnium salutem qui falsiloquio sermonum in scandalum missi sant confitemur. Nam cum ante conplures annos uiui lauacri regeneratione reparati et sordentes saecularium.||actuum tenebras respuentes totos nos dedissemus deo, legentes quod qui quemquam amplius quani deum diligeret discipulus eius esse non posset , [5] alii nostrum iam in eclesiis electi deo, **[p. 48]** alii uita elaborantes ut eligeremur, catholicae pacis sequebamur quietem: ucrum cum repente siue necessaria redargutione siue aemulatione uitae seu nouissimi temporis potestate orirentur contentiones, nos caritatem Christi dei optantes et pacem etsi conscientia confidebamus, timebamus tamen, ne quid, sicut factum est, contentio animorum faceret quod pax eclesiastica non teneret. Deo tamen qui | unus et in omnibus uerus est inter haec gratias, quod nullus e nostris qui libellum tradidimus usque in hoc tempus uel accusatorem reprehensibilis adhuc uitae potuit habere uel indicem, licet obtrectari non semper nocentium sit, sed sit aliquotiens quietorum. Denique in conuentu episcopal qui Caesaraugustae fuit nemo e nostris reus factus tenetur, nemo accusatus, nemo conuictus, nemo damnatus est, nullum nomini nostro uel proposito uel uitae crimen obiectum est, nemo ut euocaretur non dicam necessitatem sed nec sollicitudinem habuit. Datum nescio quod ab Hy || datio ibi commonitorium est quod uelut agendae uitae poneret disciplinam: ne-

mo illic nostrum inter illa repraehensus tua potissimum epistula contra inprobos praeualente, in qua iuxta euangelica iussa praeceperas, [1] ne quid in absentes et inauditos decemeretur [(A)] . Nos tamen, etsi absentes ibi fuimus, semper hoc in eclesiis et admonuimus et admonemus, ut inprobi mores et indecentia instituta uiuendi uel quae contra Christi dei fidem pugnant probabilis et Christianae uitae amore damnentur, nec prohibere si quis contemptis parentibus liberis facultatibus dignitate et adhuc et anima sua deum | malluerit amare quam saeculum, nec spera ueniae tollere his, qui, si ea quae prima sunt non quaeunt, uel in mediis tertiisque consistunt [(B)] , quoniam multis mansionibus apud deum patrem positis, [2] si fides symboli incorrupta teneatur, teneri debere propositam nobis in Christo spem, etiamsi adinplendi perfecti operis non habeant facultatem, [3] sequentes apostolum Paulum, qui alliis secundum imperium praecipere, alios secundum **[p. 49]** ueniam admonere, alios sine auctoritate praecepti consilio informare sed ixit, ut omnes lucrifaceret [1] qui ad Christi fideni diuersa misericordiae uocatione | uenissent. Fidem uero sicut accepimus, ita et tenemus et tradimus, credentes *unum deum patrent omnipotentem* , sicut scribtum est: ex quo omnia et nos per ipsum, [2] *et unum dominum Iesum Christum* , sicut scribtum est: per quem omnia et nos per ipsum, [3] *natum ex Maria uirgine ex spiritu sancto* , sicut scribtum est: ecce uirgo accipiet in utero et pariet filium et uocabitis nomen eius Emmanuel quod interpraetatur nobiscum deus, [4] et iterum de co: spiritus sanctus ueniet in te et uirtus altissimi obumbrauit te ideoque et quot nascetur sanctum uocabitur filius dei, [5] *passum sub Pontio Pilato, crucifixum* , sicut scribtum est: -et inter iniquos deputabitur, [6] *sepultum, tertia die resurrexisse* , sicut scribtum est in profetis: sustinete me in diem resurrectionis meae [7] *ascendisse in caelos, sedere ad dexterant dei patris omnipotentis,* sicut scriptum est: ecce uidi caelos apertos et filium hominis sedentem ad dexteram dei, [8] *inde uenturum et iudicaturum de uiuis et mortuis* , sicut scrib-

tum est: sicueniet quemadmodum ui distis illum euntem in caelum, [9] *credentes in sanctam eclesiam, sanctum spiritium, baptismum salutare,* sicut scribtum est: nisi quis renatus fuerit ex aqua et spiritu sancto, non as || cendet in regna caelorum, [10] *credentes remissionem peccatorum* , sicut scribtum est: dico uobis, filioli, quia remittuntur uobis peccata propter nomem eius, [11] *credentes in resurrectionem camis* , sicut scribtum est: resurrectionem autem futuram etiam Moyses adnuntiauit dicente domino «ego sum deus Abraliam, deus Isac, deus Iacob»; non est deus **[p. 50]** mortuorum, sed uiuemtium; omnes enim illi uiuunt. [1]

Cuius symboli iter custodientes omnes hereses doctrinas instituta uel dogmata, quae sibi altercationem non ingenia, sed studia fecerunt, catholico ore damnamus, bapti | zantes, [2] sicut scribtum est, in nomine patris et fili et spiritus sancti [(A)] non dicit autem «in nominibus» tamquam in multis, sed in uno, quia unus deus trina potestate uenerabilis omnia et in omnibus Christus [3] est, sicut scribtum est: Abraliae dictae sunt repromissiones et semini eius; non dicit «et seminibus» tamquam in multis, sed quasi in uno «et seminituo» quod est Christus; [4] de qua re loquens profeta ait; [5] hic est deus noster nec reputabitur alius absque eo qui accepit legem et dedit eam Iacob puero suo et Istrahel dilecto suo; posthaec in terris uisus est et cum hominibus conuersatus est. || Et quamuis longum sit ire per singula et aspemabile sit Christianis sensibus talium miseriarum uel repetere doctrinas, tamen haec ideo apud uenerabilem coronam tuam dicimus, ut, si in ea quae damnamus incurrimus, ipsa libelli nostri professione damnemur. Quis enim potest catholicis auribus. Arrianae heresis nefas credere, qui diuidentes quod unum est et plures uolentes deos profetici sermonis lumen incestant, non legentes dicente Moyse: audi, Istrahel, dominus deus tuus deus unus est; [6] cui testimoniumin euangelio tulit dominus dicens: Moyses quae scribsit, de mescribsit. [7] Cuius tamen infelicitatis Fotinus adfinis non uult tenere quod lectum est: maledictus homo qui in ho-

mine spem suam ponit; [8] de quo ipse etiam deus noster loquens ad cum quem ex infirmitate sanauerat, quem se **[p. 51]** credi uellet ostendit dicens; [1] uade et dicito quanta tibi fecerit deus, et testimonium [2] hoc uerum est. Quis Patripassianos hereticos ferat dicente scribtura: qui credit in filio habet uitam, qui non credit in filio non habet uitam? [3] Quorum tanta infelicitas est, ut etiam daemoniaca confessione damnentur [(A)] dicente ad deum in euangelio daemone: quid nobis et tibi || est, Iesu fili dei uiui, quid uenisti ante tempus perdere nos? [4] Quis Ofitas uel insipiens incidat uolens deum habere serpentem, cum scribtum sit: [5] ego sum dominus deus tuus qui eduxi te de domo seruitutis; non erunt tibi dii alii praeter me; non facies tibi idolum nec ullam similitudinem ex his quae in caelo sursum neque quae in terra deorsum neque (quae) sub aquis neque quae sub terra. Quis uellit Nouationorum baptismata repetita, cum scribtum sit: una fides unum baptisma unus deus. [6] Qarum tamen sectarum infelicitatem teste deo Christo quia ex fabulis uulgi, non ex aliqua contentionis conlatione cogno | uimus, quia cum his | uel contendisse [7] peccare est, unum hoc scientes quod qui sibi sectarum nomen inponunt Christiani nomen amittunt: inter quae tamen omnia Manichaeos, iam non hereticos, sed idololatras et maleficos seruos Solis et Lunae, inuictiacos daemones cum omnibus auctoribus sectis moribus institutis libris doctoribus discipulisque damnamus, quia de his scribtum est: cum tali nec quidem cibum sumere. [8] Nobis enim Christus deus dei filius passus in camem secundum fidem symboli baptizatis et electis ad sacerdotium in nomine patris et fili et spiritus sancti tota fides, || totauita, tota ueneratio est.

In hac ergo ueritate fidei et in hac simplicitate uiuentibus nobis **[p. 52]** a Caesaraugustana synhodo Hydatius redit, nihil contra nos referens, quippe quos et ipse in eclesiis nostris secura etiam communicantes demiserat et quos nemo nec absentes quidem praesumpta accusatione damnauerat. Sed ut sciat corona

uenerabilitatis tuae, unde excandescentiae eius dolor, unde debaccans toto orbe etiam in eclesias furor fuerit: reuersus e synhodo et in media eclesia [(A)] sedens reus a presbytero suo actis eclesiasticis petitur; datur etiam post | dies parnos in eclesiis nostris a quibusdam libellus et deteriora quam prius a praesbytero obiecta fuerant obponuntur, segregant se de clericis ipsius plurimi, profitentes non nisi purgato sacerdoti se communicaturos. Hinc nos conuenti damus ad Hyginum et Symposium episcopos quorum uitam ipse nouisti huiusmodi litteras: omnia subito fuisse turbata; prouideri oportere, qualiter eclesiarum pax conposita duraret. Rescribtum est, ut uerbis ipsis loquamur: quantum ad laicos || pertineret, si illis suspectus Hydatius esset, sufficeret apud nos sola de catholica professione testatio; de reliquo dandum pro eclesiarum pace concilium, nullum autem in Caesaraugustana synhodo fuisse damnatum. Quis non consacerdotibus crederet, praesertim cum in eadem synhodo uir religiosus qui haec scribebat Symposius adfuisset? Capimus tamen inter ista consilium, ut euntes ad Hemeretensium ciuitatem praesentes ipsi uideremus Hydatium, | pacis potius deo teste quam contentionis auctores. Si enim iniuria et non obsequium, fuit consulere potius praesentem tamquam fratrem uelle quam uelut reura euocare, rei sumus; sin uero uenientes et ingredientes in eclesiam turbis et populis concitatis non solum in praesbyterium non admissi, sed etiam adflicti uerberibus sumus, putamus caedentem potius iniuriam fecisse, non caesos. Nos tamen quibus cordi pax erat accipientes||profesionem laicorum; quam reprobare, quia esset catholica, non poteramus, ad omnes prope coepiscopos nostros, quid sacerdotalis reuerentia passa fuisset, scribsimus mittentes etiam gesta rerum et fidem. professionum nec hoc tacentes, quod multi ex his post professionem ad sacerdotium peterentur. Rescribitur ad nos dandum super ista concilium; credendum habitae professioni et sicut dedicationem sacerdotis in sacer | dote, sic electionem consistere **[p. 53]** petitionis (in) plebe.

Hinc ille plus quam oportebat timens concinnat preces falso et rei gestae fabulam texens dissimulatis nominibus nostris rescribtum contra pseudoepiscopos et Manichaeos petit et necessario inpetrat, quia nemo non, qui pseudoepiscopos et Manichaeos audiret, odisset. Uiro etiam spectabili fratri tuo Ambrosio episcopo tota mentitur et, cum relato sibi rescribto sub specie sectae quam nostrum nemo non damnat in || omnes rueret Christianos, hereticum etiam Hyginum nobiscum uocans, sicut epistulae ipsius missae ad eclesias prolocuntur, agens scilicet, ne iudices haberet, si omnes diuersis obstrectationibus infamasset, eclesias nostras commendauimus deo, quarum communicatorias ad te epistulas detulimus totius cleri et plebis suscribtione transmissas, et ad te qui potuimus uenientes uoluimus quidem absentes supplicare, ut si haberet quod Hydatius obiceret sacerdo | tum audientiam postulantes nec refugientes tamen iudicium publicum, si ipse malluisset. De nullo autem metuit audiri qui optat probari; sed studio factum fuerit an malo uoto, deus iudicabit, ut quaestor, cum iustas praeces diceret, respondere tardaret. Nos tamen, non omittentes in causa fidei sanctorum iudicium malle quam saeculi, uenimus Romam, nulli graues, hoc solum desiderantes, ut te primum adiremus, ne tacitumitas [(A)] metus conscientiae || iudicaretur, sed magis libellum tradentes rei gestae ordinem et, quod omnibus maius est, fidem catholicam in qua uiuimus panderemus. Nam si et de scribturis quibusdam, quas Hydatius de armario suo proferens [(B)] in calumniosas fabulas misit, quaeritur de nobis sententia, id nobis cordi est et semper fuit, ut omnia in scribturis sub cuiuslibet apostoli profetae episcopi auctoritate prolatis, quae Christum deum dei filium profetant aut praedicant et consentiunt canoni euangeliis | uel profetis, non posse damnari; quae autem contra canonem et contra fidem catholicam sentiunt uel loquuntur, cum omnibus doctoribus discipulisque damnanda, quia scribtum est: omnis spiritus qui confitetur Christum de deo est, qui autem non confitetur de

deo non **[p. 54]** est, [1] et alibi; nemo loquens in spiritu sancto dicit anathema Iesu et nemo nisi in spiritu sancto loquitur dominum Iesum. [2] Nec enim nos danmari debemus qui catholici sumus, si scribturas de deo loquen || tes secundum se hacretici falsauerunt; de quibus et ipse Hydatius, qui se minus purgans infamari per hacc mauult quos metuit audiri, in concilio Caesaraugustano sic ait: «dam: nanda damnentur, superflua non legantur». In quo corona tua perspicit moris illius esse, non nostri criminis, si quorum una sententia est fides dicatur esse diuersa. Propter quod uenerabilis sensus tuos petimus, ut, si fides professionis nostrae, secundum quod tu relictam tibi de apostolis tradis, in | deo constat, si eclesiarum nostrarum testimonia pacificis epistulis scribta non desunt, si de scribturis aliud nee sentire possumus nec debemus, si nemo nostrum reus factus, nemo auditus, nemo in concilio depositus, nemo etiam cum esset laicus, obiecti criminis probatione damnatus est, licet poxio sacerdotium nihil prosit et possit sacerdos deponi qui laicus meruit ante damnari, praestes audientiam, depraecamur, quia omnibus senior et primus || es; Hydatium facías conueniri ac si confidet aliquid probare de nobis, coronam aetemi sacerdotii non omittat, si zelum domini usque ad finem [3] fuerit persecutus. Uel si insitae tibi benignitatis adfectu nulli uis iniuriam quam ille nobis inposuit inrogare, des ad fratres tuos Hispanienses episcopos litteras depraecamur. Omnes enim petimus, ne cui iniuriam fecerimus, ut concilio constituto et Hydatio euocato quos reos factos inpraesen | tes legerint non audiant inauditos. Tamen nemo condemnet ita, ut omnia Hydatius quae epistulis missis intulit probet, et solam probandae accussationis necessitatem habeat; timorem reatus omittat, quoniam illum de nobis nullus accusat; nam et peccatum in nos facile ignoscimus, si probamur, quoniam nouimus et ex uobis discimus, quid deceat sacerdotes, tantum ut probata fide et uita nostra scrib || to quod contra Manichaeos datum est, dato testimonio sacerdotum qui interfuerint concilio, re-

pugnemus, ne sub nomine noxiorum in diebus uestris, quod nefas scitis, aut eclesiae catholicis uiduentur sacerdotibus aut eclesiis sacerdotes.

[p. 55] 3

PRISCILLIANI

LIBER DE FIDE ET DE APOCRYPHIS

… damnet, quoniam nouitas ingenii contentionis est mater, eruditio scandali auctor, schimatis alimentum, heresis nutrimentum, delicti forma peccati. Omne enim quod aut a deo aut ab apostolis dictum uidetur aut factum uel ut fieret adprobatum, hoc est de quo scribtum est: est est, non non; [1] quod autem ex nouo ingeniis et calumniis repperitur, hinc testimonium diuinae uirtutis ostenditur dicentis: quod superabundant ex malo est. [2] Uideamus ergo, si apostoli Christi Iesu magistri nostrae conuersationis et uitae extra canonem nil legerunt. | Ait Iuda apostolus clamans ille didymus domini, ille qui deura Christum post passionis insignia cum putatur temptasse plus credidit, ille qui uincolorum pressa uestigia et diuinae crucis laudes et uidit et tetigit: prophetauit de his, inquid, septimus ab Adam Enoc dicens «ecce uenit dominus in sanctis milibus facere iudicium et arguere omnem et de omnibus duris quae locuti sunt contra eum peccatores». [3] Qais est hic Enoc [(A)] quera in testimonium profetiae apostolus Iudas adsumpsit? An qui **[p. 56]** profetasset de deo, alium non habebat nisi profetiam huius poneret, quam, si uera dicuntur, canonica ipse ordinatione||damnasset? Aut fortassis Enoc profeta esse non meruit quem Paulus in epistula ad Hebreos facta ante translationem testimonium habuisse [1] testatur aut quem in principio generis, cum adhuc mundi forma et natura rudis saeculi, peccatum decepti hominis retimens, futuram conuersionem ad deum post peccata non crederet, transferre inter sucs deus maluit quam perire? De quo si non ambigitur et apostolis creditur quod profeta est, qualiter consultatio potius quam

tumultus, consilium quam temeritas, fides quam perfidia dicitur [(A)] , ubi, dum in ultio | nem simultatum sententia tenditur, praedicans drum propheta damnatur? Aut numquid de triuialibus rebus agimus aut tali et tesserae [(B)] inter manus nostras sunt aut scaenae ludibria tractamus, ut, dum homines huius saeculi sequimur, apostolorum dicta damnemus? Aut quae constituendae pacis est gratia, hominibus quae uoluerint credere et dicta apostolica non tenere? Sed fortassis aliquis in haec ingenia se iactet, ut, quamuis etiam unum testimonium ad confirmandam sanctorum fidem in deo ualeat, tamen dicat uni rei|| non esse credendum, sed in duobus et tribus testibus totius uerbi constare rationem. [2] Conuertat itaque sese quilibet qui huiusmodi est, et utrum uera dicamus diligens scripturarum scrutator inquirat. Quid est quod Tobi sanctus futurae uitae ad filium praecepta disponens, cum quid custodiret ediceret, ait: [3] nos fili prophetarum sumus; Noe profeta fuit et Abraham et Isac et Iacob et omnes patres nostri qui ab initio saeculi profetauerunt. Quando in canone profetae Noe liber lectus est? quis inter profetas dispositi ca | nonis Abrahae librum legit? quis quod aliquando Isac profetasset edocuit? quis profetiam Iacob quod in canone poneretur audiuit? Quos si Tobia legit et testimonium prophetiac in canone promeruit, **[p. 57]** qualiter, quod illi ad testimonium emeritae uirtutis datur, alteris ad occasionera iustae damnationis adscribitur? Inter quae ignoscant singuli quique, si damnari cum prophetis dei malumus, quam cum his qui incauta praesumunt ea quae sunt religiosa damnemus. Quis enim accusatore Noe diuini indicii disceptatione non timeat? De quo apostolus ait: ||Noe iustum iustitiae praeconem custodiuit cataclismum mundo super impios inducens. [1] Quis Ahrahae profetae sinum [2] ad quietis testimonium non requirat? quis reputari in Isac semen [3] nolit? quis Iacob [4] dictum a deo Faraonis deum non amet? aut quis non memorias sailctorum respuens intremescat, cum scribtum sit: amen dico uobis quod qui scandalizauerit

minimum ex his qui crediderunt in nomine meo bonum est illi ligari molam asinariam et in profundum maris mitti. [5] Quod si de minimis dicitur, uolo scire, quid de his qui ad fidem primi sunt pronuntiatur. In quibus tamen omnibus libris non est metus, si qua ab infelicibus hereticis sunt inserta, delere et (quae) profetis uel euangeliis non inueniuntur consentire respuere. Nec enim illi ipsi deo sancti mendacium in ueris et sacrilega amplectuntur uel detestabilia pro sanctis, meliusque est zezania de frugibus tollere [6] quam spem boni fructus propter zizania perdidisse, quod propterea cum suis inter sancta zabulus inseruit, [7] ut, nisi sub cauto messore, cum zezaniis frux pe||riret et bona faceret occidere cum pessimis, una sententia adstringens eum qui pessima cum bonis iungit quam qui bona cum malis perdit. Denique in euangelio cata Lucanum dicente euangelista testatur deus dicens: inquiretur sanguis omnium profetarum qui effusus esta constitutione mundi, a sanguine Abel usque ad sanguinem Zacchariae qui occisus est inter altare et aedem; [8] et Helias in regnoruma it: altaria tua suffoderunt, profetas tuos occiderunt et ego relictus sum **[p. 58]** solus et quaerunt animam meain. [1] Quis est iste Abel profeta, ex | quo sanguinis profetarum sumpsit exordium, cuius principium in Zacchariam finit? Qui sunt illi medii qui uidentur occisi? Si enim omne quod dicitur in libiis canonis quaeritur et plus logisse peccare est, nullum ab his qui in canone constituti sunt profetam legimus occisum, ac si extra auctoritatem canonis nihil uel adsumendum est uel tenendum, non possumus tantum fabulis credere et non historiam scripti factorum probatione retinere. Fortasse enim aliquis exsiliat et dicat Eseiam fuisse dissectum [(A)] ; si quis ille est inter huiusmodi qui ista||damnauerit, os suum claudat aut certe historiam factae rei proferens picturis se dicat credere uel poctis, quoniam iam facilius admittunt quod philosofforum studia mentiuntur, certe ut huiusmodi rei testimonium et occisorum profetarum a constitutione mundi sanguis requiratur. Quae si euangelista le-

gens recte ad testimonium protulit dicens: scrutate scribturas, [2] etiam me ut ea legerem quae legerat traxit. Non possum autem dicere quod loqui cogor, ut mihi apostolum. sequi non eruditio fidei fuerit, sed muscipula decepti. | Nam et rursus in euangelio cata Mattheum tenetur scribtum:surgens autem Ioseph accepit puerum et matrem eius noctu et abiit in Aegyptum et erat ibi usque ad consummationem Herodis, ut adinpleretur quod dictum est a domino per profetam dicentem: «ex Aegypto uocaui f ilium meum». [3] Quis est iste profeta, [4] quem in canonem non legimus, cuius profetiae fidem uelut fideiiussor **[p. 59]** promissi muneris dominus inpleuit? Certe non modica indulti operis magnitudo est passurum deum credere et testimoniis prophetiae tamquam ||(uiam) diuini itincris praeparare, de qua deuertere deus nollet, ut locutum se in eo qui profetauerat conprobaret; certe damnari liber non potest cuius testimonium canonicae elocutionis fidem conplet, nee postest tamquam inter aepularum mortalium uoluntates aliud eligi et aliud repudiari, nec de sofisticis quaestio est, ubi quod quis adsumpserit sequitur et, dum dialecticum ingeniorum opus uolunt, sectas de persuasione fecerunt. Scribtura dei res solida, res uera est nec ab homine electa, sed homini de deo tradita, cuius si dilibatio sancta est et massa [1] sancta est. | Inde denique heresis, dum singuli quique ingenio suo potius quam deo seruiunt et non sequi symbolum, sed de symbolo disputare disponunt, cum, si fidem nossent, extra symbolum nil tenerent. Symbolum enim signatura rei uerae est et designare symbolum est disputare de symbolo malle quam credere; symbolum opus domini est in nomine patris et fili et spiritus sancti, fides unius dei, ex quo Christus deus dei filius saluator natus in carne passus resurrexit propter hominis amorem; qui apostolis suis symbolum tradens, quod fuit est et futurum erat, in se et in symbolo suo || monstrans nomen patris filium itemque fili patrem, ne Binionitarum error ualeret edocuit; nam qui requirentibus apostolis omme id quod nominabatur [2]

se esse monstrauit, unum se credi uoluit non diuisum, dicente profeta: [3] hic est deus noster nec reputa bitur alius absque eum qui ostendit uiam disciplinae et dedit eam Iacob puero suo et Istrahel dilecto suo; posthaec in terris uisus est et cum hominibus conuersatus est, dominus [4] deus nomen eius. Sed ne amore fidei ducti ad alia nos quam proposueramus conuertisse dicamur, licet ex abun | danti contra diuersas hereses uincendi locus pateat, tamen de hoc specialiter susceptum opus uolumus, ut infidele mendacium testimoniorum nube [5] uincamus. Nunc uero ad illa redeundum est, ut si probabiles in eo in quo reprachendimur **[p. 60]** inuenimur, recte etiam de reliquis disputasse uideamur. Sic namque et paulus dixisse deum ait: beatius est dare magis quam accipere, [1] et hoc locutum deum in canone non legimus. Et Daniel deum locutum fuisse testatur dicens: quoniam exiet iniquitas de Babylone ex presbyteris qui uidebantur || regere plebem. [2] Et cum ista facta dicta uel scribta et in euangelistae uerbis et apostoli eloquio et diuinis sermonibus crederemus, ecce nunc tempus adlatum est, ubi, dum disceptatio superfluarum rerum quaeritur, stupor fidelibus inseratur. Non enim possumus dicere deum non dixisse quod eum dixisse apostolus dixit aut non prophetatum fuisse quod scribtura profetam dixisse testatur. Et cum haec recte ad fidem credimus [(A)] , scribta haec in canonem non uidemus et ideo, si extra canonem tota damnanda sunt | aut qualiter uel damnatorum testimonium recipitur, uel in his quae scribta sunt scribentis auctoritas non tenetur. Sic denique et Ezechiel profeta ait: haec dicit dominus ad Gog «tu es de quo locutus sum in diebus antiquis per manus seruorum meorum profetarum». [3] Credo quod dixit nec tam perfidus mihi sum, ut aut profetam finxisse quod dixerit deus aut deum mentitum fuisse confirmem; qui sit tamen ille profeta, per quem hoc deus locutus sit, in canone non in||uenimus auctorem. Sic et in libris Paralipomenon Natham profetam, Achiam Selonitam, uisiones Laedam, uerba Zeu fili Anani ad fidem ueri

et eorum quae gesserunt auctoritatem inuenimus edicta, dicente scriptura: et reliqui sermones Iosafat primi et nouissimi ecce scribti sunt in sermonibus Zeu fili Anani qui perscribsit in libro reges Istrahel, [4] et haec scripta in libris canonis non legimus, sed recepta a canone conprobamus, sicut et ibi ait: et reliqui sermones Solomonis primi et nouissimi ecce scribti sunt in uerbis Nathae profetae et in uerbis Achiae Selonitae **[p. 61]** et in uisionibus Laedam, quae uidebat de Heiorobeam filio Nabat, [1] et item ibi: et reliqui sermones Roboam primi et nouissimi nonne scripti sunt in uerbis Sameae profetae et Edom uidentis et omnes actus eius? [2] et item ibi:et reliqui sermones Abdiae et actus eius et uerba eius scribta sunt in libro Edom profetae; [3] et item ibi: et reliqui sermones Amessiae primi et nouissimi nonne ecce scripti sunt in libro dierum regum Iudae et Istrahel? [4] item ibi: nonne haec scripta sunt in libro dierum regum Iuda? [5] item ibi: et reliqui sermones || Manasse et oratio eius quam orauit ad dominum in nomine dei Istrahel ecce scribta sunt in sermonibus orationis eius et in sermonibus uidentium. [6] Quis ergo huiusmodi fluctuus patienter accipiat? Hinc una ex parte indocta urget insania, furor exigit inperitus nihil dicens aliut nisi sint catholica necne quae dicis; damna quae ego nescio, damna quod ego non lego, damna quod studio pigriscentis otii non requiro. Hinc ex parte altera diuinum urget eloquium: scrutate, inquid, scripturas, [7] illud peculiariter monens, ut quorum sanguis ad testimonium uin | dictae quaeritur eorum eloquia non negentur. Inter quae positi necessario confidentiam iam uolumus esse quod dicebamus antea esse cautelam. Habeo testimonium dei, habeo apostolorum, habeo profetarum: si quaero quod Christiani hominis est, si quod eclesiasticae dispositionis, si quod dei Christi est, in his inuenio qui deum praedicant, in his inuenio qui profetant. Non est timor, fides est [(A)] , quod diligimus meliora et deteriora respuimus, umun inter ista seruantes, ut, quoniam in huiusmodi libris, quos extra canonicorum librorum numerum

ad legendi laborem diligen||tia retentabat adque comprobanda ea quae scripta in canone legimus adsumpti sunt, hereticorum in **[p. 62]** pleraque sensus inuadens pugnam catholicis parans falsare maluit quam tenere, illam apostolicam feramur iure sententiam: omnem spiritum qui negat Iesum de deo non esse et omnem spiritum qui confitetur Christum Iesum de deo esse, [1] sicut scribtum est: nemo enim dicit in spiritu sancto anathema Iesu et nemo nisi in spiritu sancto loquitur dominum Iesum. [2] Denique in antiquis librorum monumentis cum testamentum scribturarum. diabolus inuideret, Hierusalem capta | polluto altario domini distrui templum satis non fuit; nam quia facile erat, ut quae manuiacta erant in manufactis homo redderet, arca incensa est testamenti, sciente diabolo quod facile natura hominum obligata saeculo fidem perderet, si ad praedicationem diuini nominis scribturarum testimonia non haberet. Sed argutior diuini mysterii natura quam diabuli, quae, ut quid deus in homine posset ostenderet, reseruari Hesdram [(A)] uoluit qui illa quae fuerant incensa rescribsit. Quae si uere incensa et uere credimus fuisse rescribta, [3] quamuis incensum tes || tamentum legatur in canone, rescriptum ab Hesdra in canone non legitur, tamen, quia post incensum testamentum reddi non potuit nisi fuisset scribtum, recte illi libro fidem damus, qui Hesdra auctore prolatus, etsi in canone non ponitur, ad elogium redditi diuini testamenti digna rerum ueneratione retinetur; in quo tamen legimus scriptum spiritum sanctum ab initio saeculi et hominum et rerum gesta retinentem cor electi hominis intrasse et, quod uix ad humanam memoriam scribti forma retineret, ordine numero ratione repetita, cum per | diem loquens et nocte non tacens [4] scriberet, omnia quae gesta uidentur esse uel legimus scribta ad humanam memoriam condidisse. In quo libet exclamare [(B)] : est! liceat! qualiter, rogo, pauca ex **[p. 63]** his legentes culpabiles sumus, cum magis ob hoc rei sumus, quod omnia quae de deo sunt profetata non legimus? Non dubito autem quemquam ex

his qui calumnias potius quam fidem diligunt esse dicturum: ultra nihil quaeras! sufficit te legere quod in canone scribtum est. Cuius quidem uerbis facile ingenio humanae naturae quae otium potius quam laborem requirit adsurgerem, nisi me Lucae || euangelistae testimonium perurgeret dicentis in actibus apostolorum: ad discipuli pariter conferebant inter se scribturas, si ita esset, [1] quemadmodum locutus fuerat ad eos Paulus, et ea quorum cognitionem uolo testimonium prophetiae in canone accepisse cognosco. Quamuis enim crimen sit apostolicis non credidisse sermonibus, nos est tamen damnabilis culpae firmamentum fidei scriptorum probatione construere et nihil in quo nos infirmes redargutio diaboli faciat reseruare. Potuit enim sermo diuinus, quoniam ipsius erat omne quod dixerat, | tamquam ab se loquens non scribtum ab alio dicere, sed ex se ipse proferre, dicens autem scribtum esse, necessario proponens nobis legendi sollicitudinem, et suam de quo profetatum fuerat gloriam et illius qui profetauerat debitam posteritati gratiam non omisit. Ego certe inter utrosque utrisque debitor sum, [2] ut et illum qui ad memoriam diuinam profetauerit legam et deo credam. Quis enim non delectetur Christum ante saecula non a paucis, sed ab omnibus profetatum? aut quis diuinae magnitudinis et tara incredibilis miraculi deum nasci habere et uirginalem matrem in||ministerium diuini uerbi ad concipiendum uel parturiendum habitaculum corporis patuisse tam sterilis aestimator est, ut putet non in omnem terrant adque in omnem hominem diuini sensus secreta clamasse, cum scribtum sit: omnis lingua confiteatur quoniam dominus Iesus in gloriam dei patris? [3]

Et ideo, quilibet ille sit qui haec neget, ego certe scio quod eius pharisaei recipiet mercedem qui aduenientе domino, cum omnis turba cura apostolis iuncta clamaret: «osanna, osanna in caelis, benedictus qui uenit in nomine domini», corripi oportere eos dixit [4] **[p. 64]** qui tara indibitater praesentis dei | glorias non tacebant. Sed uideat qui huiusmodi est dixisse dominum:

etiamsi isti tacuerint, lapides clamabunt, [1] et intellegat quoniam, si duritia petrarum naturaliter praemortua ad dandum testimonium deo in usum humani sermonis animatur, quomodo sanctorum lingua praecluditur quae ad confitendrun et suapte natura et diuina gratia perurgetur? Si enim gentiles animae idolorum formis et caerimoniis inpeditae auium praepetes transitus et dedita uentis itinera pinnarum uelut ad praescientiam futuri prouentus loquuntur et extarum uenas animatione ter || reni spiritus palpitantes, dum fidem daemonibus dant, moritura post momentum animalium uiscera futura praenuntiare confirmant et de uita mortuos rogat dicentes lapidi «surge» et ligno «uigila», [2] sicque sacrilegium ab his studium dicitur, inperitia sapienta nuncupatur nescientibus his non deo se sacrificare sed daemoni: [3] in quo si talibus apud se gloria est, quomodo nos diuinas sanctorum respuimus profetationcs et, dum oboedimus uoluntatibus nostris, his qui deum profetauerint inuidemus relinquentes apostolica praccepta dicentia: spiritus nolite extinguere, | profetias nolite repudiare? [4] Et ideo, quia ubi libertas ibi Christus, [5] libet me unum clamare pro totis, quia et ego spiritum domini habeo: [6] cesset inuidia diabolii [(A)] ab omnibus adnuntiatus est dominus, ab omnibus profetatus est Christus, (ab) Adam Sed Noe Abraham Isac Iacob [7] et a ceteris qui ab initio saeculi profetauerunt, et intrepidus dico quod inuidet diabolus: uenturum in came deum omnis homo sciuit, non dicam hii quos in dispositione gerierationis suae in euangelio deus posuit et diuinae naturae fidem et numerum canoni praestaturos. Quod sicut scientibus et negantibus maior poena est, || sic et perfecta gloria est non solum corde credere, [8] sedet ore confessionis gloriam non **[p. 65]** negare, dicente Dauid: credidi, [1] propter quod locutus sum. In quo et apostolus Petrus sciens conscientiam in libris canonicis numeri rationem. et relaxans legendi ea quae de Christo scripta sunt libertatem, cum ad Colosenses epistulam daret, dixit: cum lecta fuerit apud uos epistula haec, facite, ut et

in Laodicensium eclesia legatur, et eam quae Laodicensium est uos legatis. [2] Aut numquid damnabilis apud uos apostolus fuit, qui epistulam quae in canone non erat discipulos suos legere | permisit aut uobis maior cura pro Christo et sicque uoluntates uestras agitis, ut iniustum iudicium etiam in ea quae ante uos sunt decreta tendatis? Omnibus enim nobis qui deum Christura credimus plenitudo fidei [3] dies domini est et lex uitae apostolici forma praecepti est, quoniam, sifides exauditu, auditus autem per fidem constat, [4] qualiter nobis futurorum spes ponitur, si quae ante docentur scribta uel dicta de Christo et in memoriam reseruata nec umquam ab apostolis repudiata sed lecta, non solum respuantur a nobis, sed tamquam sacrilega damnentur, cum in euangelio scribtum sit: || quicumque fecerit in nomine meo uirtutem, non potest de me male loqui? [5] In quo illud tamen non recuso nec respuo inperitis haec non committenda auribus, ne, quia ab hereticis pleraque falsata sunt, dum praetitulato nomine prophetarum in uerbis sanctorum diuinum opus quaerunt, haereticae falsitatis inruant foueam, dum apostolici sermonis non ad plenum retinent disciplinam. Sed nec propter nequitias pessimorum prophetia dam | nanda sanctorum est; nam in omnibus heresibus cunctarum scribturarum interpretatione peruersa infelicium sectarum instituta de persuasione fecerunt omnesque se Christum deum credere et Christianos esse confirmant. Nec ideo diuina scribtura damnanda est aut repudianda fides Christi est aut nomen refugiendum est Christianum, si, dum adserere sacrilegia sua uolant, catholici nominis audent usurpare consortium. Si enim omnia quae legunt dam || nare uolumus, certe quae etiam **[p. 66]** in canone sunt relata damnamus, unde melius est interpraetationem funestam et institutionem sacrilegam quam scribturam damnare diuinam, quoniam scribtum est: uobis datum est scire mysterium regni dei, ceteris autem in parabolis loquar, ut uidentes non uideant et audientes non audiant.

[1] Mihi certe seruo domini consideranti haec unus hic sensus est quoniam qui non amat Christura anathema maranata. [2]

[p. 67] 4

PRISCILLIANI

TRACTATUS PASCHAE

Etsi ipsa natura nos docet inter inexploratas humanae uitae conuersationes et indignas deo saeculi mensurabiles pugnas nihil utilius esse homini quam per omnes dies ea quae saeculi sunt amica respuere et diuinae institutionis praccepta seruare, dicente apostolo omnis amicitia mundi inimica est dei, [1] et iterum profeta dicente: non tardes conuerti ad dominum et ne differas de die in die, [2] tamen mortalium sensuus rerum saecularium familiaritate captiui [(A)] intra humanae inbecilli | tatis claudun-tur errorem [(B)] et semper diuina miseratio inter tot inconsulta naufragio uelut fine periclitantibus statio et optabilis portus oc-currit. Unicum diuinae sententiae modum profeticis uocibus adpraehendes gloriosum pascharum diem deus posuit; ut, qua-muis per omnes dies seruire sibi homines suos deus uellet, ta-men, quia omnis mundus in maligno positus est [3] et dum nu-llus infinitis est finis fixo in lubricis gressu modum non consti-tuimus incertis, in commemorationem inpensae pro nobis pas || sionis exhortans ue anniuersaria uice ad obaudiendum nos fidei [4] cogeret, quos omne quod uiuimus sibi soli debere memi-nisset, dicente apostolo: siue mors siue uita siue praesentia **[p. 68]** siue futura, omnia uestra sunt, uos autem Christi, Christus autem dei. [1]

Et ideo, dilectissimi in deo, quia in hoc positi sumus, ut sen-suus uestros intra angustias humanae inbellicitatis obsessos tam-quam in nouam lucem religiosa docendi exhortatione laxemus (A), neccessario inchoantibus in praeparationem susci | piendae paschae diebus quadragensimarum, sicut scribtum est, tamquam boni procuratores multiformis gratiae dei [2] aliut ne fiat secun-

dum imperium [3] praecipimus, aliud secundum ueniam depraecamur, quoniam in hoc tempore et qui iam se a malis abstinet adsuccens bonis debet uelle meliora et qui adhuc indisciplinato mundi errore constringitur reuocari ab alienis uel solemnium dierum obseruatione suadetur, ut aduenientе pascha domini et qui fidelis est custodisse se acceptam semel mandatorum fi || dem gaudeat et paenitens salutem repetat et catecuminus futurae remissionis confidentiam non amittat, [4] ut adinpleatur quod scribtum est; ecce dies domini et salutare eius! aperite portas, ut intret populum custodiens iustitiam et ueritatem, quia amplectentes intellectum perceperunt pacem sperantes in domino. [5] Propter [6] quod, dilectissime, caelestis uocationis participes castificate [7] animas uestras deo et, sicut scribtum est, abstinentes [8] a corporalibus desideriis quae militant aduersus uos in mem | bris uestris ieiunantes deo non in turpibus lucris [9] neque in incerto [10] auaritiae aut in rixis et contentionibus ieiunetis, quoniam, etsi abstinentiam diliciarum et occallationem corporis diuinum in his diebus opus quaerit, tale tamen ieiunium non requirit, [11] **[p. 69]** sed sicud scribtum est, castificati [1] corpore et spiritu caritatem in dilectione simplicem ex corde uero et diuites [2] uosin operibus bonis diuinis gloriis exhibete et, sicut profeta ait, soluite omnem conligationem iniustitiae et respuite oblegatio||nes inpotentium commerciorum, eripite iniuriam accipientem, iudicate pupillum, iustificate uiduam, demittite confractos in remissionem et omnem conscribtionem iniquam disrumpite, frangite panem uestrum esurientibus, aegenos et non habentes tectum inducite in domos uestras, si uideritis nudos operite et laborantes ne dispexeritis; [3] sic enim scribtum est: si dederis esurienti panem tuum ex animo et humiliatam satiaueris animam, orietur in tenebris | lumen tuum et erit deus tuus tecum et satiaberis omnibus bonis in omnia quae desiderat anima tua. [4] Considerate enim, quid sit pascha domini, dicente apostolo: pascha nostrum immolatus est Christus, [5] ostendens re-

rum, praesentium tolerantiam ad praemium beatae inmortalitatis proficientem, in quo uirginis partus et in adsumptionem corporis omnipotens deus pudorem humani exordii non recusans [(A)] , dum multimoda ueritatis in se sustinens argumenta humanae natiuitatis uitia castigat, conceptione partu uagitibus||cunis omnes naturae nostrae contumelias transcurrerit, ut, ueniens in carnem constitutionem decreti anterioris euerteret (et) in patibulum gloriosae crucis maledicta terrenae dominationis adfigens inmortalis ipse neque morte uincendus pro morientum aeternitate moreretur [(B)] . Cum quo (si) alteri consepulti in mortem in **[p. 70]** baptismum sumus, [1] alteri ut commoriamur et consepeliamur optamus, sie in diem paschac uenire debemus, ut, quia | contumelia illius honor noster est [(A)] , quadragenta dierum erimuni domini in euuangelio ieiunantis imitati ambulantes in carne non secundum carmem uiuamus, [2] ut, si uicti ad modicum sumus, tamen in conpaginationem corporis Christi diuina praeceptorum luce reparemur, quoniam tamquam misericordiam consecutus [3] ego consiliator, ego testis sum quod liberi a peccatis esse non possumus, nisi remissione baptismatis et diuinae crucis redemptione saluemur. Hii sunt enim||dies quos Moyses quadragesimo numero ieiunans ad accipiendam legem diuini sermonis meruit eloquium, cum adnuntiatum pascha domini mare timuit et potentissimuni in terris aelementum cui ipsa pro tempestate natura est diuisis aquis puluereum populo iter praestitit et contra solitos usuus saeculo datura miraculum herbarum pastuus sterilis herena produxit. Hii sunt dies quos Iesus Naue similiter in ieiuniis agens terrani promissionis ingressus cum induto fidei armis [4] dei po | pulo stante in medio aquarum [5] arca domini plenus in omnes crepidines Iordanis siccum populum iter praebuit et in priora decurrens uel in posteriora sua reluens ne diuinae iussioni natura contrairet expauit. Hii sunt dies quos adueniens in camem deus post locuplitatum baptismatis fontem constitutus in eremo ieiunans diebus et noctibus uicit et

temptatus a zabulo est nunc neccessitate ieiunii, nunc ambitione mortalium, nunc timore, in quo et (si) temptari non potuit deus, tamen saluationis nos||trae praeparans passionem et adinplens in se pascharum decreta, non soluens, in eo quod temptari uoluit quae in diebus hiis repudiari a nobis oporteret ostendit, et quod illum temptanti diabolo respondisse ad fidem legimus nos ad distructionem diabolicae temptationis utamur.

[p. 71] 5

PRISCILLIANI

TRACTATUS GENESIS

Profetici forma praecepti diuinis ad praedicandum gloriis corporata etsi hospitio terreni tenetur habitaculi, tamen spiritus dei luce conpleta ita prophetiae opera disponit, ut praesentia deo tribuens credendi fidem hominibus insinuet et per ea quae uidentur spiritualium intellectuum [1] in nobis gesta demonstret. Omnia enim [2] quae uel facta uel scribta sunt, ad correctionem labentium hominum et ad credentium fidem dicta monstrantur, ut diuina lege proposita et uni deo in||nobis potestate seruata rebus praetereuntibus finis, peccantibus poena et mortalibus promittantur aeterna, sicut scribtum est: caeli ipsi perient, tu autem permanebis et omnis tamquam uestimentum ueterescit et tamquam amictum plicabis illos, tu autem ipse es et anni tui non deficient. [3] Denique Moyses sanctus diuinis edoctus uerbis et in opus euuangelicae dispositionis electus, qui initio nascendi tale uenientis in carne meruit exordium, ut qui uitae eius insi | dias tenderent ab his educationis blandimenta sentiret et postea percusso Aegypto [4] et dei populo liberato signorum, prior faceret exordium et consortio cum deo iuncto diuinorum praeceptorum incrementis nutritus principium daret canoni, cuius in se **[p. 72]** plenitudinem ad testimonium protulerat, scribti uerbis scilicet edocens et opus uerbi factorum operibus ostendens, sic denique et de eo scribtum est: et locutus est dominus ad Moysen

facies ad faciem tamquam quiloquitur||ad amicum suum. [1] Uidens ergo futura haereticorum dogmata et diuersa ingenia disputantum, quod alii amant non factum sed perpetuum fuisse mundum et ideo cuius non sit initium futurum semper aeternum, alii sibimet ipsi in uoluptatibus blandientes, dum omne quod peccant non sibi sed malitiae diaboli uolunt inputare uel sacculi, cum scribtum sit: Efrem ipse sibi posuit scandalum amans Channaneos [2] et alibi apostolo dicente: unde bella, unde rixae | in uobis? nonne de uoluntatibus uestris?, [3] sic mundi per haec accusantes naturam, propter quod hoc malum iudicant, nihil in his quae apparent deum fecisse confirmant et corporibus concupiscentiis delectantes facturam corporis sui adsignantes diabolo putant se nescire quae faciunt et quae in corporibus suis peccant diuinae dispositionis sollicitudine non teneri, cum scribtum sit: corpus quod corrumpitur adgrauat animam et deprimit terrena inhabitatio sensum multa||cogitantem, [4] alii Solem et Lunam luminaria ad ministerium hominum constituta aestimantes deos principatibus mundi aelementorum tribuunt potestatem, cum scribtum sit: quid lucidius sole? et hic deficiet, [5] et alibi: qui aduocat [6] aquam maris et spargit eam super faciem totius terrae, dominus deus omnipotens nomen est ei, | sed hii omnes, dilectissimi fratres, [7] ignorantiae tenebris inuoluti dubios euertunt et consentientes ad perditionis suae pericla deducunt. | Hii sunt enim, sicut scribtum est, [8] nubes sine aqua quae a uentis circumferentur, arbores autumni sine fructibus mortuae et exstirpatae et fluctus faeroces maris spumantes suas turpitudines, sidera fallacia quibus tempestas et caligo tenebrarum reseruata **[p. 73]** sunt; quorum iudicium [1] olim uix sufficit et perditio eis non indormiet. Nescientes enim omne hoc quod uidetur proposito per deum fine periturum et ideo inluminatas fuisse tenebras et facturae inuen||tam esse naturam, ut diuisa temporum numeris et dierum habitaculum praestarent homini laboranti in opus Christi nec constitutum diuinae uolun-

tatis excederet, qui ad praebendum nostri ministerium diuina instituta seruare uoluisset; sic enim scribtum est de hiis: pater uester diabolus ab initio mendax fuit, [2] et necesse est, cuius initium mendacii natura dedit, uiam ueritatis tenere non possit. Propter quod uos hortor et moneo, ut [3] qui baptizati in Christo | Christum induistis reiectis [4] saeculi tenebris tamquam in die honeste ambuletis et, sicut apostolus ait, nemo [5] uos depraedetur secundum philosophiam mundi huius et non secundum Christum; sapientia [6] enim mundi stultitia est apud deum et quae uidentur [7] mortalia sunt; nam quae non uidentur actema. Animaduertentes enim sensum lectae lectionis dicentis: in principio fecit deus caelum et terram, [8] scitote omnia deum fecisse quae facta sunt et conpactis in||ter se aelementis solidatam caeli extendisse naturam sicque usu aeris uentorum potestatibus dato quadripertita temporum uice anni cursus et stellarum constitutas dispositiones. Cum enim uerbum diuinae uirtutis apparuit dicens: fiat lux, [9] uniuersa quae erant intenebrata patuerunt et nocte uesperis ab splendore lucis diuisa, singulis quibusque rebus in locum dispositi ordinis segregatis, terra solidata est, ut alterutro aelementorum ministerio praecurrente par | tita temporum uice usum dispositi operis spiritu uitae animata proferret, non quod terra uel caelum aut datis ex cognatis aelementis terrigenis principatibus spiritus propriae potestatis aliquid acceperit, sed ut rerum materia praeparata sermo diuinus facturae opus intrans sapientium praeceptorum instituta conpleret, tenens **[p. 74]** forum saeculi in habitaculum hominum constitutum. Denique his omnibus quae conuersatio mundi possidet secundum genus suum [1] factis ho||minem [2] ad imaginem et similitudinem suam deus fecit acceptoque limo terreni habitaculi nostrum corpus animauit, ut domino rerum omnium homine praeposito in eo sabbatum id est requiem suam poneret, ubi imaginem suam et similitudinem corporasset, ac post traduce natura hospitium corporale homo ex homine praesumens caro nascere-

tur ex carne, in quo constitutis nobis et diuinorum mandatorum iussa sectantibus mundi opus et terrenac materiae | naturam castificata caro uinceret, (et) homo ministerio saeculi usus non concupiscentiae uoluntate deceptus haberet in se testimonium imaginis et similitudinis dei et clarificatus in corpore templum fieret domini, [3] ut sabbatizato in omnibus mundo requiem, quam in se deo promiserat, praesentaret.

Denique ipse deus noster per omnem scributuram in se cuncta disponens dici se omne quod dicitur [4] uoluit, ut solus [5] potens saluare perdere in unoquoque opere nuncupati uerbi pec||cantibus poenam et laborantibus in se gloriam non negaret, sicut scribtum est: ecce pono in Sion lapidem summum angularem electum et qui crediderit in eo non erubescet; uobis autem hic honor credentibus; non credentibus uero lapidem quem reprobauerunt aedificantes hic factus est in capud anguli et lapis offensionis et petra scandali, qui offendunt uerbo nec credunt, [6] ut intellegatis, qualiter unius rei nomen alteris in incrementum fidei esset, | alteris in offensionem poena peccati. Ipse namque se intrantibus ianuam, [7] ipse in praeceptis dei ambulantibus uiam, [8] ipse sitientibus iustitiae fontem, [9] ipse esurientibus panem, [10] ipse se uineam credentibus posuit in salutem, sicut scribtum est in euuangelio: ego uitis, uos autem sarmenta, [11] ut, qui omnia [12] nomnibus agnosceret, Christum nulli nomini uel potestati **[p. 75]** parte concessa unum deum crederet, quem unum in omnibus inueniret, sicut scribtum est:||ut in nomine Iesu omne genu curuetur caelestium et terrestrium et inferorum et omnis lingua confiteatur quoniam dominus Iesus Christus in gloriam dei patris, [1] sicut et ipse per profetam ait: [2] ego sum deus et ante me non fuit alius et post me non erit similis mihi; ego deus et non est praeter me qui saluos faciat; item ibi: ego primus [3] et ego posthaec et praeter me non est deus, quis sicut ego? item per Hieremiam: hic est deus noster et non reputabitur alius | absque eum qui inuenit omnem uiam sapien-

tiae et dedit eam Iacob puero suo et Istrahel dilecto suo, posthaec in terris uisus est et cum hominibus conuersatus est. [4]

Et ideo et uos, dilectissimi mihi, [5] castificate animas uestras ad obaudiendum fidei et exuentes [6] a uobis ueterem hominem cura omnibus actibus at concupiscentiis suis induite in uobis nouum hominem et per intellectum spiritalium uirtutum in opus lectae lectionis intrantes parate in uo||bis caelum et terram domini, sicut scribtum est: caeluum caeli domino, [7] et alibi domino dicente: estote mihi terra uoluntaria, [8] ut ingorantiae uespero dissoluto exclametur in uobis: fiat lux, [9] sicut scribtum est: inluminare, [10] inluminare Hierusalem , ac tenebra corruptibilis corporis castigata et diuini spiritus in uobis luce composita appellemini dies domini. Qui enim haec in operibus agit Christi, primum in agnitionem sui diem conplens secundo in gradu positus recte omnium man | datorum discit firmamentum, ut illud quod in se fuerit sterile uerbo domini fecundatum pluuia diuinae **[p. 76]** praedicationis excepta in omnem gratiam catholicae professionis erudit sicque arans in spe fidei suae fructus colligens, [1] in gloriam perfectae septimanae et opus crescens, reformans in se eclesiam domini per fidem Christi, sicut scribtum est: sapientia aedificauit sibi domum et fundauit illam columnis septem; [2] in quam domum et uos tamquam lapi||des uiui aedificamini in domos spiritales, offerentes hostias inmaculatas acceptabiles deo, [3] tamquam renati [4] non ex semine corruptibili sed incorruptibili, nerbo dei uiui et permanentes in aeternum, ut facti sabbatum domini et ab omnibus mundi actibus feriati nihil debeatis saeculo, sed requiescatis in Christo.

[p. 77] 6

PRISCILLIANI
TRACTATUS EXODI

Sufficiebat quidem credentibus dei sermo, qui apostolico testimonio cum ipsa in nos ueritatis uirtute transfusus absolutio-

nem dicti in parabolis sermonis edocuit dicente Paulo [(A)] : pasca nostrum inmolatus est Christus; [1] sed quia non statim significatio uisibilium et efficientiam rerum et temporum demonstrationem et dispositae in nos naturae intellegentiam [(B)] conpraehendit, licet conparatio terrenorum ad deum nulla sit [(C)] , tamen, quia omnis scribtura||interpraetationem indiget [2] et humanae intellegentiae infirmitas cogit rerum species terrenarum tamquam superiorum indices quaerere, ut uisibilium consuetudine familiariter admonente [(D)] ad insolitos sensus religiosus (sensus) intellegentiae construatur, necessarium est nobis propter uos humilitatem sermonis nostri in ea quae **[p. 78]** inenarrabilia uidentur extendere [(A)] , ut, cum uisibile quid in lege dei ponitur, non id deus quod ponitur habeatur, sed, quia ser | mo omnis ex sensu est, secundum habitum neccessari sermonis, dum natura petitae rei agnoscitur, hoc quod in nobis deus quaerit sensus sibi intellegens eloquatur. Hoc enim primum intellegere uos oportet, qued omnis scribtura in omne quod dicitur aut loquitur triformi intellectus opera diuisa aut mundi in nobis opus destruens terrenae carnis in concupiscentiis castigat habitaculum dicente profeta: castitas custodiet et iustifica||bit cor, [1] aut diuinum animae genus repetens ea quae in nobis dierum mensuum temporum uoluntatum et dolicis terrenae natiuitatis uitiis districta uidentur informat dicente apostolo: si spiritu uiuimus, spiritu ambulemus, [2] aut certe deum in homine cottidianum sui testem passum pro nobis et nostri iudicem monstrat, ut, quia nos diuinae consortes [3] esse uoluit naturae, ita nos corpore anima et spiritu triformi praeceptorum obseruatione distringat, ut | per legis umbram [4] reformati in spiritu et desecandae carnis [(B)] operibus inbuti sollemnia paschae caelestis intremus et excitati ex morte [(C)] , Christo pro nobis ex inmortalitate moriente, intellegamus quod factus pro nobis omnia, [5] dum in oblationes suas dies menses formas pecorum, animalium naturas, differentias arborum, fructus terrenorum seminum

poscit, non quae sunt aelementorum aut terrena desiderat, sed omnia sua esse [6] demonstrans castificationem ter||renae carnis et spiritus, propter quod et ipse pro nobis passum in carne est, in triumfun peccati operantis exposcit et per omnium rerum natura totum se loquens non tam coli uult mundi instituta quam destrui, ut manifestetur quod scribtum est: homo cum **[p. 79]** esset in honore, non intellexit et adsimilatus est iumentis. [1] Quamuis enim diuini gratia sacramenti paschalis mysterii opus dirigens et testamenti ueteris lege praemissa uelut futurum salutis nostrae | iter construens uenientis in nouam lucem passuri dei constituat ingressum et in praeparationem paschalis diei occidi agnum postulet loquens Christum hocque pascha domini, illud Christi inmolatio nuncupetur ac satis a se diuersum sit pecus terrae et deus gloriae, quoniam quidem hoc terrenum mortale deciduum et in usum formati saeculi praccepto animae uiuentis animatum est, Christus autem origo omnium totus in sese nec quod est aliunde praesumens sine prin||cipio, sine fine, quem si per uniuersa consideres, unum, inuenies in totis et facilius de eo sermo deficiet quam natura [(A)] , quoniam quod semper est nec desistentis terminum in deo nec inchoare coepit exhordium, sed omne hoc pro nobis uenturus in carnem uel passus in carne est: intellegere nos deus uoluit in nobis, ut, quia unus dicti auctor utriusque est et necesse est diuinorum dictorum pacificam intellegentiam ita singulis quibusque causarum generibus | aptari, ut consentiens testamentum nouum ueteri, etsi utraque unum sunt, tamen, quia et ipsa institutione legis et tempore diuisa putantur et nomine et in uetere testamento oblatio pecorum et circumcisio carnis, in nouo sola animi fides petitur, nos cognoscamus in nobis quod, dum in utrisque testamentis corpore et spiritu, sicut fuit Christus in carne, uelut in duobus perfectus homo quaeritur, uetus testamentum castificandi corporis deo et nouum animae in||stitutione mancipatur et non dissentaneum sibi sed ratione diuisum est, ut, sicut haec duo testamenta deus unus est,

sic in nobis perfectio boni gloria sit, si castificatio [2] corporis fructu diuinae excolitur uoluntatis, sicut apostolus ait: ecce [3] transierunt uetera et facta sunt omnia noua, et alibi ipse ait: sic ut portauimus imaginem eius qui de limo est, sic portemus imaginem eius qui est de caelo. [4] Denique in eo testamento quod prius **[p. 80]** est, sicut lectio | praesens docet, ut percusso Aegypto [1] populus dei in laetitiam transferretur, ad caelebrandum pascha formae pecorum, dies mensuum, tempus petitur annorum; in eo autem quod nouum dicitur eiectis [2] in euuangelio pecoribus e templo et mundo [3] in crucem fixo ascendens pro nobis in patibulum Christus offertur illudque pascha domini uocatur, hoc nostrum, ut intellecta dispensatione sermonum omne quod fit et factum est in salute hominum || intellegamus ostensum, ut natura corporis quae per apostolum figura mundi [4] et uetus [5] homo dicitur, etsi dei manu facta est, tamen, quia terrenae natiuitati limi adpraehensione germana est et diebus et temporibus annis mensibus omnibusque quae sub sole sunt uitiorum diuisa naturis diuinum genus [6] hominum muscipulis terrenae habitationis hebetauit, dicente profeta: corpus quod corrumpitur adgrauat ani | mam et deprimit terrena inhabitatio sensum multa cogitantem, [7] necessario castigata per legem ueteris testamenti et oblata in tabemaculum dei nihil iam diebus et temporibus debeat, sed sicut caro Christi consors uirginalis corporis facta ante conspectum domini formam peccati in se operantis occidat et sicut in crucem Christi uelut agnus perfectus masculus inmaculatus [8] cum uniuersa uitiorum abolitione moriatur, sicut apostolus ait: Christo adfixus sum||cruci et uiuo iam non ego, sed uiuit in me Christus. [9] Qui enim haec intellegit, confirmatus ad fidem et consepultus Christo in baptismum per mortem, [10] absolutus diebus temporibus mensibus numerum dei meretur esse non saeculi et ea quae uiuunt terraena despiciens ambulans in carne nec secundum carnem militans [11] pascha fit domini et regeneratus in nouo testamento consimilatus

corpori dei, ubi se in olochaustum obtulerit deo, tunc in eo quod patiebatur pascha suum Christum inmo | latum esse [12] cognoscit, dicente Paulo: si conplantati facti sumus similitudini mortis eius, simul et **[p. 81]** resurectionis erimus, scientes hoc quia uetus homo noster simul cruci confixus est, ut destruatur corpus peccati et ultra non seruiamus peccato, [1] et alibi ipse: quod enim mortuus est peccato mortuus est semel, quod autem uiuit uiuit deo. [2] Denique deus noster adsumens carnem, formam in se dei et hominis idest diuinae animae et terrenae camis adsig||nans, dum aliud ex his peccati formam, aliud diuinam ostendit esse naturam, illudque arma iniquitatis peccato, hoc iustitiae arma [3] demonstrat in salutem nostram uerbum caro factus, dum inuisibilis cernitur, innascibilis nascitur, inconpraehensibilis adtinetur, dum moritur homo resurgit ut deus et nunc tristem sibi animam usque ad mortem [4] quasi timens queritur, nunc ultra humanam confidentiam [(A)] sessurum se ad dei dexteram profite | tur, [5] nunc auferri si possibile sit calicem expetit passionis, nunc confidenter tamquam acceptum de patre bibiturum se eum esse contendit, nunc relictum [6] se in passionibus a deo tamquam homo queritur, nunc confitenti latroni [7] tamquam deus paradisum pollicetur; dum filius dicitur et Ioseph pater non est, dum filius dicitur et Maria uirgo ante conceptum uirgo concipiens et edita carne saeculo datura miraculum uirgo post partum,||quoniam inter ista tain diuersa, tam dissona secundum intellegentiam humanae creaturae non conueniret uirginitas partitudini, aeternitati mors, adhortationi diffidentia, trepidatio libertati, dum aliud secundum spiritum promptum, aliud secundum carne infirme [8] demonstrat: sic se pro hominibus patientem intellegi deum uoluit in carne, ut, si sensus quaeratur in nobis: unus deus est, si sermo: unus est Christus, si opus: unus Iesus, si natura quaeritur: | filius est, si principium quaeritur: pater dicitur, si creatura: sapientia est, si ministerium: angelus, si potestas: homo, si dignatic: filius hominis, si quod factum est per

illum: uita est, si quod **[p. 82]** extra illum: nihil, | sic uniuersa disponens, ut, cum unus esset in totis unum in se uolens hominem, aliud genus perfecti operis scrutator eius habere non posset, nisi ut unum. eum deum crederet, quem omnipotentem in se quod est et quod dicitur inueniret. Nec enim pu||tetis pertinere ad contumeliam uerae diuinitatis, si commendans caritatem suam in nobis deus [1] et infirmitatis [2] nostras pro nobis portans sic terrenae natiuitatis oblationes petit, ut in nullo se secundum mundi aelementa discernens, in quantum terrenae mentis amplexu potestas aeternae infinitatis excederet [(A)] , conprobaret, sed ut per haec intellegens deum fides constans captiosas mundi et inutiles respuat quaestiones [3] [(B)] et pecca | tum [4] quod in nostro mortali corpore operatur agnoscat et ipse se homo diuidens, deo in se cuncta monstrante, depraehendat, quid ad distruendum opus mundi castigato corpore in crucem figi (oporteat), quid inmaculatum in se deo tribui, quid, quia diuinum habitat in nobis, [5] inpassibile seruari, ut, sicut supra diximus, corpore anima et spiritu triformi in deo opere perfecti adinpleamus quod scribtum est dicente Paulo: sicut exhibuistis membra uestra seruire ini||munditiae ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra uestra seruire iustitiae in sanctificationem, quoniam stipendia peccati mors est, gratia autem dei uita aeterna in Christo Iesu domino nostro. [6]

Et ideo intuentes in uobis omnia, quamuis dispensationem mundialium rerum alterutro naturae suae motu speciosa conmendet operatio, tamen, quia totius creaturae sensum longe necesse est ad gloriam praecedat operator, scitote quia nihil in | huiusmodi **[p. 83]** pro se deus aegit, sed, quia homine decepto [1] diuinorum operum simplicem dispositionem loco tempore numero die mense ratione diuisam daemoniaca idolorum natura confuderat, dum incertorum deorum familias introducens incommunicabili dei nomen diebus mensibus pecoribus uolucribus lignis et lapidibus adscribit erat que tale fidei bellum, ut relicto

tanti muneris deo corporeas creaturae conspicabilesque formas in ae||lementis terrenis et caelestibus adorarent, dicente de his apostolo: euanuerunt in cogitationibus suis et obscuratum est insipiens cor eorum et commutauerunt gloriam incorruptibilis dei in similitudinem imaginis corruptibilis hominis et uolucrum et quadripedum et serpentium, [2] necessario deus noster religiosae sententiae modum temperans [(A)] , ut arduum diuinae intellegentiae iter uelut cliuo molliore leniret, primum per | Moysen data lege, prohibens omne idolum quod esset in caelo siue in terra siue in aquis, [3] detestans militiam principatum saeculi quae operatur in cogitationibus nociuis et castificans in his opus carnis, ne quid homo extra unum deura uelud deum uellet, praecepti fine conpescuit et, cum unumquid in sacrificium peteret, occidi non pecorum sanguinem uoluit, sed occidi in nobis ea quae uitiorum natura idolicis in carne formis occupauerat, dicente de huius || modi apostolo: non quod idolum sit aliquid, sed quae sacrificant daemoniis sacrificant et non deo, [4] ut his scilicet in homine correctis post ipse bonorum natura facturam uelut perfecti hominis locum uterum uirginalis carnis ingressus idolorum formis in pecoribus occisis suum sanguinem in redemptionem humanae expiationis offerret et conceptione partu uagitibus [(B)] cunis omnes naturae nostrae transcurrens contumelias mundo in cru | cem fixo, [5] saluato in se et per se sibi homine gauderet. Nam quod primus mensis [6] petitur in pascha, non ut adtendatur mensis, cuius numerum **[p. 84]** constat cum saeculo numerabili esse periturum, sed quia omnium creator in totis est, agnoscatur quod scribtum est: primitiae omnium Christus, [1] et de propiato inimici transitu, ubi primus mensis ad inmolandum petitur, ibi, quia, sicut scribtum est, numerus hominis numerus est bestiae, [2] opus mundi et na||tiuitas in nobis prima uincatur et deo potius incipientes quam saeculo debere quod nascimur intellegamus hunc esse primum mensem et diem nostrum, non in quo apparemus in saeculum, sed in quo deuicto

Aegypto idest repudiato mundo diuina in deum natiuitate reparamur. Adtendi autera lunaris ideo cursus iubetur, non ut in eo obseruatio religionis sit, sed, quia in ea quae uidentur omnis homo uincitur et germana aelementis caro diebus et tem | poribus oblegata rectores orbis terrarum deos aestimat, necessario aelementorum circumscribta per deum numeri intellegatur natura et, quod minuitur aut crescit, primum potestatis suae non esse credantur quae uoluntarii operis non habent libertatem, post sapientiae saecularis institutione reiecta corpore anima et spiritu in quibus homo uincitur triformi decalogi in nobis lege reparata mensis fiat domini et natiuitas tempore||circumscribta uincatur in nobis quoniam, sicut scribtum est, constitutis terminis gentium secundum numeros angelorum, [3] cum decada saeculi uincitur, dominicae decadae mandata reparantur, et inde est, quod in mysterio domini aut decimae fructuum petuntur in lege aut in uincendo Aegypto ad praeparandum pascha mensis decima [4] postulatur, quonian qui in tribus potens initium medietatem et consummationem mundi in se operantis evice | rit, non ut oblegaretur tempore uenisse se, sed ut uinceret recognoscit et credens aetemis intemporabilis factus intellegit quod omne quod sol diei luna nocti minuitur aut crescit non inperium captiuitatis nostrae, sed operabilis constitutio sit naturae, totumque quod uiximus reuertentibus nobis ad genus nostrum uocabitur pascha domini, non opus mundi, sicut scribtum est: ego creaui omnem militiam caeli et non iussi, ut adoraretis ei. [5] ||Quod autem agnus inmaculatus anniculus [6] ex **[p. 85]** agnis et haedis petitur adsumptus, ut, sicut scribtura est, imitantes opus Christi malitia paruoli et inmaculati legem domini inbuentes operemur [1] et dum homo deo redditur, totius mundi in anno numero deuicto innumerabilis Christi natura teneatur sicque ex agnis et haedis idest ex duobus in unum hominem nouum corporis et spiritus castificatione suscepta pascha domini et pascha nostrura hoc est Christus in homine et homo in | ueniatur in Christo et adinplea-

tur quod scribtum est: qui sanctificat et qui sanctificatur omnis ex uno. [2] Quod autem expiatio [3] domus petitur, non domus manufactae, quae ipsa temporis uetustate decidua est, emundatio postulatur, sed sicut scribtum est: quae domus nos sumus, si usque ad finem inculpata fidei uirtute nitamur, [4] nec liminaria uel postes lignis et lapidibus instructa occisi pecoris uult deus cruore contingi, nec enim de talibus||cura est deo, [5] sed dicente Paulo: omnis uiri caput Christus, Christi autem caput deus [6] mysterium futuri baptismatis diuini sanguinis effusione ditandum prophetat in nobis, ac, sicut iam alii cognouistis, alii ut cognoscatis optatis, omnia (in) quae uidemus audimus oramus aut loquimur uel in postibus aut in liminaribus animati corporis data uult in introitum diuini sermonis aptari idest non in uagos saeculi errores rapi, sed consignantibus | nobis in gloriam crucis Christi uelut sanguine inmaculati agni diuinae passionis testificatione signari, ut ambulantibus nobis in nouitate uitae et non in uestustate litterae [7] acceptum in uictoria a nobis corpus non appelletur iam terra saeculi sed domus dei nec fornicationis habitaculum sed imago corporis Christi. [8]

Propter [9] quod et uos [10] intellegentes quoniam lex [11] spiritalis est, nos autem carnales, uenumdati sub pec||cato, castificate [12] animas uestras ad obaudiendum et offerte [13] uos tamquam spiritales hostias, acceptabile **[p. 86]** sacrificium placens deo, et intellegentes praesentem lectionem non lumbos corporis praecingatis, sed, sicut apostolus ait, [1] praecincti lumbos mentis uestrae sobrii in omnibus perfecte credite in quo [2] signati estis spiritu et uelut mundantes domum dignum mandatis dei carnis uestrae habitaculum praeparate, ut delegatas in pascha | domini uigilias imitantes conuersantes in ignorantiae nocte peruigeletis ad deum [3] et omne quod offertur a uobis, priusquam [4] dies domini ueniat, consummatis, ac, si non statim possibile est consummare quod uultis, uicinum proximum idest cohabitantem uobiscum intellegentes spiritu in auxilium perficiendi

operis aduocate, quoniam, sicut Paulus ait, ipsius est et uelle et operari in nobis et perficere. [5] Et sicut praesens lectio ait dicen||te domino: et erit in testimonio sanguis quera in postibus et liminaribus posuistis; ego enim uidens sanguinem hunc protegam uos nec erit plaga exterminii in uos, cum percutio terram Aegypti, [6] sic nos adueniente in iudicium domino ipso testimonium reddente pro nobis et in cordibus nostris clamante: [7] abba pater non cum hoc mundo damnemur, sed signati [8] frontibus praetiosi [9] sanguinis testimonio absoluamur in Christo.

Inter quae omnia, licet aper | te scribturae dei loquantur ad uos, tamen, quia et ego testis [10] uester habeor in Christo Iesu, consilium [11] do tamquam misericordiam consecutus a domino, ut exsuentes ueterem hominem cum omnibus actibus et concupiscentiis suis [12] facti pascha et in diebus septem, [13] quibus aut inchoatur mundus aut agitur aut finitur, sine fermento idest sine uitio sinceres idest azymi et diebus saeculi nil debentes, naturam in uobis dei custodientes et legem idest carne domini uiua||mus et sanguine, ut, cura uenerit in **[p. 87]** iudicium deus, sicut in apocalypsi legitis, non numerus bestiae [1] nec mesura saeculi simus, sed, in quibus etiam Iohannem fleuisse legitis de signatis signaculis septem, [2] uelut liber doctrinae caelestis habeamur et inter duodecim milia signatorum patriarcharum [3] [(A)] numeris mancipati non numerus bestiae sed mensura hominis [4] quod est angelus nuncupemur, adinpleto quod dominus in euuangelio ait: | filii huius saeculi nubunt et nubuntur, generant et generantur, filii autem dei neque nubunt neque nubuntur neque generant neque generantur, sed similes sunt angelis dei. [5]

[p. 88] 7

PRISCILLIANI

TRACTATUS PRIMI PSALMI

Dauid sanctus magisterium diuinae instituens eruditionis et (in) dissolubilis uerbi in hominibus constituens fundamentum, dum omne in se in quod electus fuerat exultat, primi psalmi opus dirigens et diuinae naturae ostendit gloriam et uiuendi omnibus posuit disciplinam dicens: beatus uir qui non abiit in consilio inpiorum et in uia peccatorum non stetit et in cathedra pestilentiae non sedit. [1] Cui necessario psalmo, quia primus est omni | umque principium est, titulus in superscribtione non ponitur, quoniam qui id quod primum fuit nouit et ita non fecerit, possidentis peccati titulus non tenetur, sicut scribtum est: quis enim uocat per se uocitum? [2] et alibi: iuxto lex posita non est [3] Quod quamuis profeticus sermo deo soli qui solus hoc potuit adsignet, tamen et nos ita deo Christo seruire persuadit, ut peccatorum nube detersa [4] et Christi in nos natiuitate reparata, si Christum omnium||scimus esse principium et hominem Christi agnoscamus habitaculum, dignum tali habitatori domicilium praeparemus quod non ambitionis saecularis error inclinet aut concupiscentia deprauet aut auaritia decoloret, sed quod perennis uitae splendore ditatum et Christi dei templum et legis testamentum et saluatoris dignum inuenietur habitaculum dicente Paulo: templum dei estis et deus habitat in **[p. 89]** uobis [1] et alibi: scitote quia, si | quis uiolauerit templum dei quod estis uos, disperdet illum deus. [2] Quod intellegentes scimus quoniam templum dei sumus et deus habitat in nobis; maior metus criminis est et euidentior poena peccati eundem cotidianum testem habere quem iudicem illique debere mortem quem uitae intellegimus auctorem. Omnes enim corpus Christi sumus [3] et membra ex parte; nam quod renascimur in salutem, misericordiae est, non naturae, ut, si natiuita||te carnis adstricti et mundialis mali uitiis obligati peccatorum uiam et consilia non euasimus inpiorum uel baptizati in Christo Christum induentes [4] ita perennis uitae sequamur heredem, ut nec cui renuntiauimus inueniamur participes nec cui credimus infideles.

Et ideo profetici sermonis intellegentes eloquium estote tales, quales uos pater deus facit, estote tales, quales uos manus patris instituit, quoniam imago et similitudo dei, quod estis uos, corruptelae inlecebras | et blandimenta non quaerit, omneque impiorum consilium et peccatorum uiae, cathedrae pestilentiae, corruptae carnis astutia et polluti corporis officina, sicut scributm est: [5] corpus quod corrumpitur adgrauat animam et deprimit terrena inhabitatio sensum multa cogitantem. Haec est enim modulatio cupiditatis, irae ictus, pollicitatio insanabilis, arma serpentis, calliditas inimici, adulatio extranei, subiugatio nostri, corruptela sui. Per hanc expugnator ini||micus artes suas inserit et insidiis suis per occulta fallentibus zabolus obrepit, dum percutit ut terreat uel dum blanditur ut fallat. Sic denique apostolus Paulus, quid ipse uellet ostendens et quid ne fieret repugnaret, dixit: uideo aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae et captiuum ducentem me in lege peccati, [6] et alibi: scio quia [7] non habitat in me, hoc est in carne mea, bonum, nam mente seruio legi dei, carne autem legi peccati. | Sic et profeta de hoc loquens ait: in montem altum ascende, qui euangelizas Sion; exalta uiribus uocem tuam qui euangelizas **[p. 90]** Hierusalem; exalta, ne timeas; dic populo huie «omnis caro ut faenum et omnis gloria hominis ut flos faeni, aruit faenum et flos decidit, uerbum autem domini manet in aeternum». [1] Et alibi ait: ego stabo super speculationem meam, ut uideam et audiam, quis loquatur in me et quid respondeam in accusatione mea; [2] et alibi: audi,||populus meus, qui beatificant uos seducunt uos et semitas pedura uestrorum conturbant. [3] Quorum si naturam intellegimus et uitiorum consortium non habemus, necessario regnum quod caro et sanguis non percipiet, [4] consequimur. Sic denique Rebecca [5] ad fidem mysterii operantis electa duorum in utero suo populorum pugnas uidens Esau dolore partus sui edidit, qui primitiua sua perderet, et Iacob protulit in salutem, quera Christus faceret heredem. In |

quo et uos, dilectissimi fratres, tamquam fideles serui et, sicut scribtum est, fili dei et coheredes Christi [6] operantes in testimonio loquendorum. castificate animas uestras ad obaudiendum fidei [7] nec configurantes [8] uos ignorantes uitae desideriis in quibus [9] erubescitis stipendia [10] uellitis accipere peccati, sed iter psalmidici sermonis intrantes ambulate in lege [11] domini, ut tam quam lignum quod plantatum est iuxta decursus aquarum [12] diuino||rum sermonum fontibus inrigati uirentis intellectus psalmites proferatis maturos [13] et permanentes honestae uitae fructus, [14] quos non corruptibilis habitaculi uoluptarium tempus eduxit, sed quos diuini sermonis eruditio fecundarit, ut non decidentibus foliis [15] mandatorum perpetua luce contecti peccatorum supplicia respuere et requiem possimus habere iustorum per Iesum Christum.

[p. 91] 8

PRISCILLIANI

TRACTATUS PSALMI TERTII

«Domine, quid multiplicati sunt qui tribulant me? multi insurgunt aduersus me» et reliquia. Licet psalmi titulus gestorum ordinem teneat, cur Dauid sanctus animi a facie Abessalon fili [1] [(A)] declinauerit, nobis tamen caelestia opera dicentibus non rerum carnalium perscrutanda sunt, ut inuenta in secretum inquisitionis indagine inuenti praemia operis adsequamur, sicut scribtum est: quaerite, inquid, et inuenietis, pulsate et aperietur uobis, [2] et alibi: | omnia possibilia credenti. [3] Acta itaque per speciem per fidem [4] colligere debemus et uisibilia opera inuisibili mentis indagare secreto. Omnia enim in figura gesta apostolus adseuerat et nostri typum [5] anteacta monstrare, ut opus laboris per scientiam legis inluminet, quos ignorantia tenebris ante uelabat, ut apostoli ad Efesios **[p. 92]** dictum est: eratis enim aliquando tenebrae, nunc autem lux in domino; ut fili lucis ambulate. [1] Agere ergo nos oportet ex||cubias, qui iunctus est [2]

qui si temporis mutatione corrumpitur, sed in dies ille renouatur, ut non quae in oculos sed quae in mentem ueniunt magnifica ducamus, non studentes corporalibus sed spiritalibus, laborantes, ut apostolus Paulus, [3] electum uas Christi [(A)] , gentium doctor, [4] ponit et dicit: lex, [5] inquid, spiritalis est, ego uero carnalis, et beatissimus Petrus: omnis, ait, profetia uel scribtura interpretationem indiget. [6] Hinc nobis nocte [7] ac die in dominica [8] le | ge meditatio, hinc in eam, quantum meriti est, curiosae mentis intentio, hine nostri agnitio, hinc fiducia gloriandi repudiare quae carnis sunt et elegere quae spiritus, argutiam cordis in agnitionem ueritatis intendere, praeceptorum caelestium secreta cognoscere, utilitati animae, dum tempus sufficit, [9] providere. Unde mihi, fratres, sacrae lectionis prouidentiam curiosius intuenti non (in) merito per profetam ordo psalmorum digestus uidetur nee incondite quae||spiritus dei dictauit exposita, cum rudem hominis natiuitatem simplici innocentiae puritate formatam parem beatis, si in his maneat, ostendit dicens: beatus uir, qui non abi it in consilio inpiorum et in uia peccatorum nonstetit; [10] secundo incorporatum inuidiae uirus exspauit, cum ait: quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania? [11] hoc in tertio odium fili in patrem docet a nobis nasci, quae nos persequantur ostendens. Tum et illud, | carissimi: sensum legentis admonuit et sollicitam mentem ueri inquisitione tardauit, cum in principiis posuit, quae regni sui fine **[p. 93]** perpessus est, profetiam credo uitae hominis aptando et saecularis mali circumbscribendo naturam. Formae uel aetatis ignorantiae iactata turbinibus peccatis acerba sunt, tranquillo aeui fiunt scientiae emendatione matura, pro quibus idem praecatur: peccata, inquid, iuuentutis meae et ignorantiae ne memineris, deus; [1] ||et apostolus ad libertatem iustitiae nos excitans peccati in nobis redarguens seruittutem sic ait: cum enim serui essetis peccati, liberi fuistis a iustitia; quem ergo fructum habuistis tunc in his in quibus nunc erubescitis? [2] Tertius enim hic

psalmus est, ut Abessalon tertius filius inpius crudelis iniustus, qui occioso fratre ueniam consecutus religiosum et indulgentissimum patrem bello persequi, regno exuere, uita priuare conatus est. Quae omnia ad nos | tram formam [3] arbitror esse referenda nobisque contraria, quae a nobis generantur, existere. Hinc prima inlecebra nutrit reatum et apparentiae malum occasionem [4] praestat inimico; tum in decliue scelerum impulsu uoluntatis urguetur et homo idest filius perditionis [5] ostenditur. Prima [6] enim concupiscentiae culpa est, secunda uoluntatis adiectio, tertia desiderati operis inpletio. Quae e contrario in operibus bonis lectione cognoui||(mus)...

[p. 94] 9

PRISCILLIANI

TRACTATUS AD POPULUM I

...facere non posse monstraret, sicut profeta [1] ait: quis sapiens et percipiet haec et intelleget et sciet ea? quia rectae sunt uiae domini et iusti ibunt in illas, inpii autem languiscent in eis. Propter [2] quod et uos induti [3] fidei armis castificate [4] animas uestras ad obaudiendum per spiritum et aedificantes [5] uos in templum domini caritatem [6] in fraternitate simplicem in gloriam diuinae dilectionis adhibete, quoniam sic scribtum est: omnis [7] caro ut faenum et omnis gloria hominis ut | flos faeni; aruit faenum et flos decidit, uerbum autem domini manet in aeternum, ut in euuangelio ait dominus: intrate [8] per angustum ostium, quia dico uobis multi quaerunt introire et non poterunt. In quo non quod angustus sanctorum constituatur ingressus, sed quia omnis amicitia mundi inimica est dei [9] et humana natura facilius oblectatione quam labore suadetur, nos intellegamus quod, ubi rerum praesentium uoluntas quaeritur, futurae||uitae promissio non habetur. Sic denique in **[p. 95]** euuangelio gratior est dracma [1] pauperis; requietio [2] Abrahae sinus dicitur et Finees; [3] inmisericordis diuitis gehennae ignis habitaculum

repperitur, non quod absolute diuitibus poena ponatur et reuertendi ad dominum desperatio constituta locupletibus sit, sed quia nihil in principiis statutum est nec ullus per praerupta conscensus est [(A)] , sicut apostolus ait: diuitibus huius saeculi praecipe | non superbe sapere neque sperare in incerto diuitiarum, sed diuites esse in operibus bonis, [4] ut, dum per elemosynas et bonam uitam tendendi ad dominum iter facimus, tamquam subtractis paulatim gradibus ad ea quae sunt summa ueniamus.

[p. 96] 10

PRISCILLIANI

TRACTATUS AD POPULUM II

Profetici historia sermonis diuinis inbuta uerbis [(A)] et pronuntiantis tituli uelut propositi thematis gesta disponens non memoriam mortalium temporum, quae conhiuentia humano sensui fortuitis semper motibus in aliquid existunt, tamquam ad doctrinam publicae opinionis eloquitur, sed referens gesta regnorum, dum alter alium ut uincat inpugnat, hoc quod unicum in nobis profetici operis munus est docet post euasio | nem eorum quae sunt in mundo in cupiditate perditae uitae inter tot bella uitiorum conscientiam ab omni culpa liberam conseruare et sic tanti muneris deum parentemque debere cognosci, ut, qui omne, quod profeta in persecutione sustinuit et Christus deus in passionem suam uicit, ad doctrinam nostram scribta [1] esse cognouerit, utili ac necessaria ad intellegendum mandatorum uia nitens inter tot inexploratas humanae uitae molestias et||indignas deo saeculi mensurabiles pugnas luricam iustitiae, confidentiae galeam, scutum aequitatis [2] et sicut scribtum est, gladium ex utraque parte acutum [3] diuni oris adsumat et indutus fidei armis [4] studio animi flagrantis (in) census disruptis [5] saeculi uinculis totum se diuinae unde profectus est naturae e deo Christo, cuius similiter debitor et imagini testis est, reddat intellegens quod inter **[p. 97]** diuinorum deambulacra uerborum om-

nis scribtura homo | totus est, euangelico sermone testante omnem narrationem rerum in nobis fuisse conpletam, [1] sicut et Paulus ait: sine Paulus siue Apollo siue Caefas siue mundus siue mors siue uita, omnia uestra sunt, uos autem Christi, Christus autem dei; [2] quoniam in quorum exemplarium uiuentes in saeculo siue instituto bonae indolis siue cupiditate uitae praeuaricantis intramus, eorum post mortem sine in gloriam consortiis congregamur…

Et ideo qui conuersus||ad fidem Christi prima media postrema omnia quae per dominum facta et quae post sunt futura cognouerit, necessario temporaria de perpetuis, falsa de ueris et segregans caduca de certis, ubi se diuinum genus [3] uiderit, unum et indifferentem sibi deum retinens in ea quae neque in exordio neque fini obnoxiantur exultat; sed omne quod Dauid sanctus inter incerta certaminum et alienigenorum excidia bellorum confidens deo egit, non tamquam memoriale sae | culi scribtum accipit, sed quid in nobis partira nostro partim corporis metu cotidianorum bella peccaminum et saccularium uarietas uoluntatum, dum pro certis incerta sectamur et inter aliena contendimus, ualeat recognoscit, dicente ipso Dauid in psalmis: [4] domine, ab occultis meis libera me et ab alienis parce seruo, tuo, quoniam [5] iniquitatem meam ego agnosco et peccatum meum contra me est semper. Omnia [6] enim, quae uel||gesta uel cribta sunt , ideo sic scribta sunt, ut dei sensus uisibilibus inuisibilia demonstrans [7] aptissimo ad humanam intellegentiam sermone loqueretur omnisque homo qui deum uellet, quidquid in electione populi patriae profetarum loco tempore die mense oblectatione certamine acceptabile in scribturis deo cerneret, si se per ea quae sunt per deum prouisa disponens ad opinionem religiosae entellegentiae profecisset, omne quod scribtum est de se | scribtum esse cognosceret et ambulans in nouitate uitae, [8] siue quid [9] potestatibus [10] daretur aut regibus unicum hoc profeticis **[p. 98]** uocibus adpraehenderet quod quidquid amicum

saeculo est Christo inuenitur inimicum, dicente apostolo: omnis amicitia mundi inimica est dei, [1] et iterum: omnis concupiscentia carnis et uoluntas oculorum et ambitio humanae uitae non sunt de patre sed de hoc mundo sunt et mundus praeterit et concu||piscentia eius, uerbum autem domini manet in aeternum. [2] Quamuis enim humani [(A)] intellectus infirmitas cogat profetici sermonis eloquia rerum species terrenarum tamquam superiorum uirtutum indices quaerere, ut uisibilium consuetudine familiariter admonente in insolitos sensus humanae inbecillitatis angustias [(B)] religiosa discendi exspectatione laxemus, tamen ipsa natura nos docet quod haec sunt quae conuer | sis ad fidem aut pugnant aut dominantur in nobis tribulatione formidinum seu adolatione felicium, (ut) quae distrucximus instruentes [3] ad ea quibus renuntiauimus reuertamur, quoniam nihil interest diabolo, utrum metu malorum an persuasione felicium alienatae a deo uitae peccati occasio [4] et materia praestetur, nisi quod iam in captiuitatibus nostris tolerabilior est consuetudo miseriarum quam ruina felicium, dicente de||hoc profeta: audime, populus meus, quoniam sicut exactores uestri circumscribunt uos, ita et qui beatificant uos seducunt uosut semitas pedum uestrorum conturbent. [5]

Et ideo Dauid sanctus titulum psalmi in doctrinam conuersorum positi post deuictas duas Syrias [6] in exultationem triumfantis inducit, ut, qui titulum psalmi in doctrinam positi et gratulationem Dauid inter bella saluati in intellectum profetici sermonis agnosce | ret, diuinae intelligentiae opus moliens et uoluntatum suarum in se uidens bella humanae inbecillitatis respueret errores et duas Syrias hoc est duo peccaminum principia, quod aliud animi aliud corporis officio datur saeculare aliquid uelle uel facere, deuincens indutus, [7] sicut scribtum est, fideiarmis uitiorum ageret **[p. 99]** triumphum et dedicatae in Christo conuersationis inmarcescibilem coronam [1] uelut quibusdam uictricis militiae stipendiis mereretur, Il quoniam haec per-

fecti boni gloria est, si, sicut scribtum est, castificatio [2] corporis pretio excolitur uoluntatis. Denique dum nullus aput nos infinitis finis est et fixo in lubricum gressu modum non constituimus incertis, cotidianorum in nobis fieri bella certaminuin etiam apostolicis uocibus edocemur dicente ad nos Paulo: caro concupiscit aduersus spiritum, spiritus autem aduersus carnem; haec inuicem sibi altercantur, ut non quae uolumus faciamus, [3] et quia | humanae intelligentiae sensus et ratio communium opinionum [(A)] non statim apostolici sermonis et caelestis consilii capax esset, insequenter apostolus Paulus, cur peccantibus nobis deuicta uitiis caro et humanae uitae ambitio subiaceret, ostendit dicens: non est uobis conluctatio contra carnem et sanguinem, sed aduersus principes et potestates mundi huius rectores harum tenebrarum aduersus spiritalia nequitiae||in caelestibus; [4] sicut et Iohannis air: uidi tres spiritus inmundos tamquam tres ranas exeuntes de ore pseudoprofetae et de ore bestiae et hii sunt tres spiritus daemoniorum qui procedunt ad conturbandos reges terrae, [5] et iterum ipse Dauid quid in nobis pugnaret ostendens ait: domine, iniquitatem meam ego agnosco et delictum meum contra me est semper [6] et apostolus de eo loquens ait: unde bella, unde rixae in uobis? nonne de uoluntatibus ues- | tris, quae militant in membris uestris? [7] ut, qui diuinorum praeceptorum in se opus uellet, uniuersa in se uitiorum bella deuincens non solum camis sed et cogitationum idest spiritalium nequitiarum [8] concupiscentis abstineret et **[p. 100]** lium daemonum in se ueneficia despiciens, cui tributa peccaminum, cui stipendia uitiorum, cui timores formidinum, cui honores praetereuntium dignitatum deditus saeculo homo deberet, agnosce||ret et repudiatis omnibus quorum finis mors est [1] et in quibus corripitur edoctus, totum se debens deo, factus ipse quod psalmus est in exultationem psalmidici sermonis intraret dicente Dauid; deus, repulistinos et distruxisti, iratus es et misertus es nostri. [2] In quo tamen sermone psalmi ultra naturalis intellegentiae sensum

[(A)] mens ad deum conuersa prouehitur et unicuique intellegenti se incorruptae beatitudinis per haec cam | pus aperitur. Libet enim hoc loco in tali sermone psalmi aduersus diaboli insidiantis astutias libera saluati in Christo hominis uoce clamare: ubi est, mors, aculeus tuus? ubi est, mors, uictoria tua? [3] ecce deus [4] dura corripit, diligit et erudit potius peccati agnitione quam plectit, et, cum alia tua non sit natura, nisi aut in peccati mala cogere aut post percussum captum ueneno in ea quae ipse persuaseris perurguere, Christo docente cognoscimus quod baptizati in Christo,||cum in his quae sunt deo aliena distruimur, in ea quae sunt nobis propria reformamur et quod usque ad finem [5] peccantibus poena est et conuersis nobis in redarguitione doctrina est, ipso Dauid dicente: quis similis tibi, domine? quia ostendisti mihi tribulationes et conuersum uiuificans docuisti me, [6] et iterum Eseias ait: domine, in utero accepimus et parturiuimus spiritum salutis quem dedisti super terram. [7] In quo quamuis nos ipsi probemus in nobis, qualis esse | homo debeat qui in nouam natiuitatem per fidem uiuens [8] sensum suum ad ea quae dei substantiae sunt digna moderetur, tamen, ut scributurarum dispositio ad intellegentiam nostram factorum exemplis tamquam incorruptis testimoniis uteretur et caritatem dei commendans in nobis [9] conpugnantes rerum mortalium in nobis opiniones facilius ostenderet, si dictus uerborum formis et **[p. 101]** rerum parabolis adprobaret, sic Rebecca, felicis ma||ter uteri et diuinae promissionis decreta parturiens, conluctantia inter se mundi et dei in nobis opera demonstrans, dum pugnantiam uiscerum inpatienter acciperet, in profetiam liberi doloris erupit dicens: quo mihi ista, si sic sunt? [1] Cui uox domini respondit et docuit: duo populi sunt et duae gentes in utero tuo. [2] De quo et apostolus Paulus manifestans enarrans ait: uideo aliam legem repugnantem in membris meis legi mentis meae et captiuum ducentem me in | llegem peccati, [3] et, ut in duabus gentibus et duobus populis, quid populus et gens dei, quid uitio-

rum populus esset, ostenderet, ueterem a nobis hominem exui cum omnibus actibus et concupiscentiis suis et in noum nos [4] uoluit reformari dicens: sicut portauimus imaginem eius qui est de limo, portemus imaginera eius qui est de caelo, [5] ut qui se diuinum genus [6] crederet ea quae sunt terrena despiciens sequens Christum in caelestes se glorias||consecraret. Sic duo testamenta ad fidem posita, unum seruitutis iugum [7] soluens, aliut gratiae opus diudens, ucteris et noui nomen habuerunt, ut in utrisque unus homo positus diuinae in se naturae et terrenae carnis opus possidens, quia nulla societas luci curri tenebris, Christo et Beliae est, [8] id quod erat carnis disciplinae lege cohiberet et se deo cuius imago et similitudo [9] apparuit non negaret. Sic, intellege, ex alia parte maledic | tionum, disciplina, ex alia benedictionum gratia constituta est, ut, quainuis diuersae mansiones sint apud deum nostrum [10] omnesque [11] uellit saluos fieri et ad agnitionem ueritatis uenire, uestrum tamen nullus ignoret quod inter duo regna, inter sinagogam satanae [12] et ecclesiam mandatorum dei, [13] idest saeculi opera et dei uerba, conuersatio uitae nostrae est et hoc quod dei est nostruni dicitur, illud uero quod saeculi||est quia contrarium deo ideo et **[p. 102]** a nobis inuenitur alienum, et illud renuntiamus, hoc credimus. Sicque inter huiusmodi constitutis hinc diuinorum promissio mandatorum, inde zabolicae temptationis instat intentio, hinc fides Christi, inde saeculi perfidia persuadit, hinc pax patientia longanimitas mansuetudo [1] cetera quae huiusmodi sunt, inde ira auaritiae germana, furnicatio [2] amica tenebrarum, ambitio [3] fortunae suae nescia, diui | tiarum [4] infelicior cupiditate [5] custodia, furor inperitus deo, [6] oblectatio uentris et gutturis, gloria [7] pudendorum, oculorum [8] uoluntas et zabolicae pompae uelut simplex in exspectaculorum deceptione persuasio. In quae cum per diuersa homo rapitur, uitae et mortis ante nos condicione proposita, [9] tamdiu in nobis pugnas saeculi et bella nescimus, quamdiu conuersantes in (deo), aliena redarguentes,

domini uerba teneamus; nam si quod||corripimur agnoscimus et quae sunt aduersa uincamus, necessario ambulantes in nouitate, [10] sicut psalmi textus ostendit uino conpunctionis accepto arcum persequentis zaboli, [11] et iacula [12] uitamus, agnoscente quia liberi [13] a peccatis esse non possumus, nisi remissione baptismatis et diuinae crucis redemptione saluemur. In hac parte psalmidici sermonis, quos fides constans ad studium ueritatis uocat non tantum excipere auditu, | sed introspicere sensu conuenit, qualiter ad omnem se intellegentiae nostrae inbecillitatem psalmus adcommodet et dispositione sermonis profetici operis [(A)] modum temperans arduum diuinae intellegentiae iter uelut cliuo, molliens leniori faciliori instituit ascensu, ut, quia conuersis ad fidem facilius est peccatorum suorum mala nosse quam dispensationem diuinae in se intellegere naturae promptiusque est homini peccatum nol | le quam uelle diuinum, ita in psalmo aptissimus profectibus legentium ordo succederet [(B)] , **[p. 103]** ut reseruata in processu psalmi cognitione sui deo, qui nisi per se cognitus non est, primum redarguitio domini agnitio peccati diuino muneri faceret ingressum et, ubi homo naturae suae locus factus quid deus uellet agnosceret, sensatae historiae sermo sequeretur dicens: deus locutus est in sancto suo, [1] ut qui se sanctificasset deo, loquente in se domino, deum loqui audiret in sanc | to et omne quod in historiis sanctorum uirtus [2] fecisse putabatur humana, naturae suae legibus metiens inter diuinas professiones habitae de se protestationis expenderet, ut profeticus sermo semel loquens et duo praedicans exultationem saluati hominis in Christo et gloriam Christi in homine triumfantis uelut germanum insigne circumferens ad doctrinam nostrae eruditionis aperiret, ut, dum sanctorum gesta cognoscimus, triumphum||bonae uitae absoluta dictorum dispensatione teneamus. Sicima [3] namque, cuius diuisio gaudium hominis et Christi est, alienigenarum terra regionum est, ubi Iacob electi hominis filia [4] praetereuntis iteneris occasione correpta, dum oculorum

uisibus capta aliena miratur, et electi generis dignitatem et gloriain uirginitatis amisit, quae in uindictam facinoris admissi punita diuiditur et ad testimonium memoriae, ne quid tale dei populus in alienis in | curreret, subiugatur. Efrem et Manasses [5] duo Ioseph sancti filii sunt quos subiugato sibi Aegypto in fecunditatem subolis tamquam ad fructum perfectac meruit ueritatis. Galaad [6] honorum primitiua possedit; ex Iuda, unde rex [7] quaeritur, deus natus in carne est, et quia Ruth [8] Moabitidis perseuerantia fidei diuinum in conceptibus genus meruit, Moab spei tabernaculum [9] nuncupatur. Idumea terra perfidiae est, ubi calciamentum||diuini iteneris extenditur. [10] Allofili in absolutionem arcae domini deuicto [11] Dagon idolo diuinis apparatibus subiugantur. Per quae uniuersa doctrinae nostrae ratio se tendens opus dei saluantis in Christo et sanctificati hominis iter monstrat, quoniam Sicima uincitur et tabemaculorum conuallia [12] metiuntur si credentibus nobis nato per uirginem Christo et ea, quae corruptelae causa exstitit, concupiscentiae camalis natura uinca | tur et **[p. 104]** redditum corpus non fornicationi sed domino, [1] per immortalia praeceptorum uerba diuisum, dignum tabernaculis Christi et gloriis futurae resurrectionis habeatur. Sicque deuicto mundo uelut subiugato Aegypto in Efrem et Mamasse laborantibus datur fructus nec alius nisi ex Iuda dux [2] quaeritur, quando Christi passione saluatis nihil aliud in ducatum, nisi quod deus in carnem uenire uoluit, in||uenitur nec alia perseuerantibus spes est, nisi ut circumuersura [3] mundi idest perfidiae terra uincatur, ut calciamento pedam domini hoc est euangelio pacis [4] ostenso distruatur Dagon opus saeculi, et absoluta testamenti arca, quod nos sumus, Allofilorum aliena suadentium loquella superetur, (ut), qui ea quae in regionibus posita, in locis dicta, in regibus sunt praedicata cognouerit, uitiorum in se loca regna regiones disciplinato opere deuin | cens, etsi profetatum de deo intellegat, sibi tamen uelut quoddam uitae exemplarium positum recognoscat, quoniam ab

initio usque ad finem uenientes in hunc mundum sicut unitis malitiae uiis fallimur, ita unita fide et correctione saluamur.

[p. 105] 11

PRISCILLIANI

BENEDICTIO SUPER FIDELES

Sancte pater, omnipotens deus [(A)] , qui multiformis gratiae tuae templum et dispositae in te ecclesiae tabemaculum formans inmensurabilis gloriae extendens mensuras Christo in te auctore docuisti, ut in te uno et inuisibilitatis plenitudo, quod pater filio, et uisibilitas agnoscentiae, quod filius patri in operatione sancti spiritus deberet, ageretur, sic in te omni definitae rei terminum et infinitorum receptaculum ponens, ut ex te uno uenientibus | nobis unum profectum et reuertentibus ad te unum aditum in ortum fili in te orientis aperires, et quamuis ex diuersis uocationum uiis in tabemaculum tuum tenderent, omnes tamen uno ingressu ad te Christi operantis intrarent, ut, cui se ille clausisset, accessum ad te, quia patrem fili in filio et filium patris in parte ignorauerat, non haberet. Tu enim es deus, qui cum in omnibus originibus uirtutum [(B)] intra extraque et supereminens||et intemus et circumfusus et infusus in omnia unus deus crederis, inuisibilis in patre, uisibilis in filio et unitus in opus duorum sanctus spiritus inueniris, quia tu tibi ad id quod es auctor es et nihil extra te quod praestantius tibi uideatur ostendis, et quamuis mens nostra inexplicabilis intellegentiae opus moliens intra humanae inbecillitatis claudatur errore [(C)] , unicum tamen de te religiosae sententiae modum | **[p. 106]** profeticis uocibus adpraehendit, quod sic ie unum deum in omnibus nouimus, ut nullum non in te neque ullum extra te locum et facti it operantis habeamus: sicque cum habes adque haberis neque extro totum in aliquo neque non in omnibus inueniris. In te enim et per te processuum tota procuratio: tu animarum pater, tu frater filiis, tu filius fratribus, tu electis amicus, tu propinquantibus proxi-

mus, tu operatio spirituum, tu prin||cipium archangelorum, tu angelorum opus, tu uirtutificatio tota uirtutum es, per te disposita sunt opera cunctorum, tu distincxisti singularum rerum partes et inter se elementa conpingens disciplinati operis terminos conlocasti, dans in eis spiritura uitae, ut, quae etsi ex se facere nil possent, magnitudine tamen operantis animata ministerium deligatae per te seruitutis inplerent. Et posthaec respiciens in terrani eduxisti animain uiuam; quae | etsi ex se ipsa non esset, tamen, ne uacuus esset (et) sermo praecepti, ubi iussio tua initium eorum quae non erant fuit, animatione praecepti protulit terra quod ipsa non habuit. Et iussio tua in apparabilium facta natura est, et ex nihilo opus proferens primum incospita et intenebrata parerent, postea insensibilibus sensibilitatem, tenebrosis uisum, brutis odoratum, sonum duris et obduratis distribueres auditum, ut ubique||te praestans materiam rerum, quam iussio protulerat informem, in usum operis tui sermo disponeret et unum quid uocans nomine suo, [1] si sublimaret erecta, diuexa uergeret, praessa plenaret, aperiret campestria, siluarum tegeret occulta, tibi soli ad agnitionem scientiae tuae factotum gloria tota concineret, cui etsi confiteri in loquellam muta non possent, tamen dispositionibus rerum loquens ratio omnipotentiae testimonium non negaret. |

In (?) … … … … . .
bulacra (?) statutum (?) qua. [2]
commutationem tibi
dignam dabimus pro
animabus nostris [(A)] , sancte
pater, omnipotens
deus, aut quid [3] est homo
quod memor es
[p. 107] eius aut *filius hominis*
propter *quod uisitas*
eum, nisi quod in gloriam

tanti operis emissi
agnoscimus *quia*
figmentum [1] *tuum* sumus
in operibus bonis
quae praeparasti, ut
in illis ambulemus?
Et ideo te sensus noster
loquitur et sermo,
quia per te inexterminabiles [2]
facti, ubi simi, … … … … .

[p. 108] IV

CÁNONES DE PRISCILIANO

(PRISCILLIANI IN PAVLI APOSTOLI EPISTVLAS CANONES A PEREGRINO EPISCOPO EMENDATI)

PROOEMIUM PEREGRINI EPISCOPI IN EPISTULAS PAULI APOSTOLI

Prologum subter adiectum siue canones qui subsecuntur nemo putet ab Hieronymo factos, sed potius a Priscilliano sciat esse conscriptos. Et quia erant ibi plurima ualde necessaria, correctis his quae prauo sensu posita fuerant alia, ut erant utiliter ordinata, prout oportebat intellegi iuxta sensum fidei catholicae exemplaui. Quod probare poterit qui uel illud opus quod ipse iuxta sensum suum male in aliquibus est interpretatus discusserit uel hoc quod sanae doctrinae redditum est sagaci mente perlegerit.

PROLOGUS PRISCILLIANI IN CANONES EPISTULARUM PAULI APOSTOLI

Multis occupatus necessitatibus litteris tuis tardius respondi, carissime. Postulaucras enim, ut contra haereticorum uersutam fallaciam firmissimum aliquod propugnaculum in diuinis scrip-

turis sagaci indagine reperirem, quod non tam prolixum uel fastidiosum esset quam concinnum ac uenustum existeret, per quod uelocius eorum prosterneretur inpudentia, qui obiecta sibi uerissima testimonia in suum prauissimum sensum ea interpretari **[p. 109]** nituntur aut certe negent hacc esse scripta. Ideoque contra eos tale aliquid excogitandum esse dicis, quod non uersuta oratoris eloquentia turgescat uel lubricis dialecticae syllogismis inuoluatur, nam haec quibusdam maxima solent esse perfugia, sed tale sit uis, quod mera ueritate effulgeat atque mira constet scripturarum auctoritate. Illa uero uitari debere quae sunt spiritali et innocuae fidei Christianae contraria atque inimica, quippe quae mundi existens sapientia [1] ab apostolo sit stultitia nuncupata. Hace te saepissime audiens et alia his similia mihi scribente e re mihi uisum est ipsas scripturas in medio positas idest quattuordecim epistulas beatissimi Pauli apostoli in earum textu sensus testimoniorum distinguere ipsisque testimoniis numeros ordinare, quosque numeros uniquique epistolarum ab uno incipiens usque in finem quantitatis suae modum sequacitur atramento supernotare. Praeterea ex ipsis testimoniis quaedam uerba decerpens canones iisdem concinnaui saporibus ipsorum testimoniorum constantes. Quibus canonibus epistularum titulos et ipsorum testimoniorum numeros subteradiiotaui, ut ubi uel quotum quaeres testimonium, per eundem canonem cui haec subdita sunt facillime reperias. Ipsi autem canones proprios habent numeros mineo descriptos idest in quattuordecim epistulas canones nonaginta; quosque numeros in omnem textum scripturae conuonientibus sibi testimoniis supernotatos inuenies illic uidelicet, unde unicuique canoni pauca uerba necessaria uidentur. Cur autem non omne testimonium possideat canon, sollerti studio animaduerte, quia eadem testimonia ex multis uersibus constant, canones autem ex paucis uerbis eo quod semper ad respondendum pauca uerba proferantur. Ideoque euenit, ut aliquorum testimoniorum principia tantum cum canone cui subdita

sunt conueniant, aliorum autem medietas, nonnullorum uero finis, plerumque totum. Et idcirco duorum uel trium seu plurimorum canonum numerum in unum testimonium mineo supemotatum inuenies, ut iam dixi, illic tamen unde pauca uerba uniquique uidentur esse necessaria.

Hoc enim me elaborasse uolo intellegas, quo fideliter continentiam scripturarum palam facerem nulli existens inimicus et ut errantium uelocius, sicut postulasti, corrigerentur mentes. Uale in Christo!

[p. 110] can. I. Deus uerax est, spiritus quoque deus et deus saeculorum possidens inmortalitatem estque inuisibilis lucem habitans inaccessibilem, rex etiam atque dominus, cuius est imago ac primogenitus Christus, in quo non inuenitur «est et non», sed «est» tantummodo.

Rom. **18** .-Cor. II. **6. 18. 22** .-Col. **5** .-Tim. **1** . 5. (II) 28. **29** .-Tit. **l** .-Hebr. **1. 11. 18. 19.**

can II Quaenam sint quae sibi dissona et inimica, motu ac fructibus existant; est namque natio praua, sed et perditio habens filium proprium.

Rom. **54** .-Cor. II 28. **34** .-Gal. **30. 31** .-Eph. 30.-Philipp. **12** .-Thess. II. 4.-Hebr. 23.

can. III. Quia duo genera spirituum sunt, unum dei, alterum mundi ad errores.

Rom. 54. 55. **56. 58.** 59.-Cor. I. (6.) **11. 12. 72** .-Cor. II **19** Gal. **30** .-Tim. I. 15.-Tim. II. **5** .

can. IV. Quia duae sint sapientiae, una quidem dei, altera uero hominum uel carnis.

Rom. **54** . (55.)-Cor. **1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.** 10. 12. **18** .-Cor. II **3** .-Thess. I. 2.-Col. **15** .

can. V. Quia multi dicuntur dii et quorundam uentrem deum esse et spiritus aeris huius atque potestates tenebrarum, sed et elementa mundi.

Cor. I. **47** . 48.-Cor. II. **22** .-Gal. **17. 20** .-Eph. **6** .-Philipp. 20.-Col. (4.) 15. 22.-Hebr. **9** .

can. VI. Quia peccata uel daemones tenebrae siue opera tenebrarum ab apostolo nuncupentur.

Rom. **101** .-Eph. 30.-Col. **4** .

can. VII. Quia stultorum atque carnalium uel dubiorum sit crásse de diuinitate sapere uel sentire.

Rom. **8** . 9. (54.)-Cor. I. **13** . 14.-Cor. II. **3. 5.** -Hebr. **9** .

[p. 111] can. VIII. Quia ex deo et in deo sint omnia, qui uniuersa operatur, omnisque paternitas ab eo nominetur atque omnia condita sint per Christum.

Rom. **91. 104** .-Cor. I. **47** .-Eph. 2. **3** . 13. 14. 16. **17** .-Col. 5. 6. 7. **16.** 17.-Hebr. **1. 5.**

can. IX. Quia sapientia et gratia atque benedictio dona spiritalia sint et quod inuisibilia eiusper ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur.

Rom. 3. **4.** 6. **7.** -Cor. II 46-Eph. 2.-Col. **3** .-Hebr. **3** .

can. X. Quia inscrutabilia sunt iudicia dei et inuestigabiles uiae eius; similiter et diuitiae Christi et multiformis sapientia.

Rom. 64. **91** .-Cor. II. 46.-Eph. 2. (12. 13.)-Col. 3.

can. XI. Quia quae uidentur temporalia, quae autem non uidentur aeterna sunt, ideoque qui in hac uita tantum sperantes sunt, miserabiliores esse omnibus hominibus.

Rom. 64.-Cor. I. 6. **7.** 10. **43.** 44. 52. **84** .-Cor II. (29.)-37. 38.

can. XII. Quia Christus similitudinem camis peccati sumpserit in ministerio, in quo sunt thesauri sapientiae, qui fecit utrumque unum et ascendens in altum captiuam duxit captiuitatem, quemque iam non secundum carnem nosse se dicebat apostolus.

Rom. 53-(II. Cor.) **32** .-Eph. 8. 18. (19.) **34** .-Philipp. **8. 9** .-Col 8. **10.** 12. (13.)-Hebr. 7. **8.** 9. **11. 13. 15.** 17. 18. 21.

can. XIII. Quia Christus in carne pro nobis mortuus idem homo et deus, mediator dei et hominum sit.

Rom. 34. 35. (36.) 38. **40.** 47.-Cor. I. 81. 86. 87.-Thess. J. **17** .-Tim. I. **9** .-Hebr. **4. 13. 14.** 15. 24.

can. XIV. Quia fidei apostolicae fundamentum Christus sit, qui est lapis angularis et caput nostrum, ex quo omne corpus et in quo construuntur qui credunt euangelio.

Cor. I. **15** . 16.-Cor. II. 22. 23.-Eph. **10** . 21.-Col. 8. 14.(21.)-Tim. II. **15** .-Hebr. **12.**

[p. 112] can. XV. Quia sacramentum olim filiis hominum absconditum, nunc per apostolum sanctis manifestatum sit et quod Christus sapientia nuncupetur, quam nemo principum huius mundi cognouit.

Cor. I (9.) 10.-Eph. **2. 11.** 13.-Col. **10** . (13.)

can. XVI. Quia Christus filius dei imago uirtutis ac sapientia patris sit et quod in ipso plenitudo diuinitatis corporaliter habitet, solus nesciens in carne peccatum; omnis autem homo mendax.

Rom. **2. 5. 18.** 19.-Cor. 1. **5. 8** .-Cor. II. 32.-Col. **5. 16.** -Hebr. **1. 8. 12.**

can. XVII. Quia homo Christus ab apostolo deus et dominus nominatus sit et quod non in diuinitate sed ex semine Dauid et ex muliere factus dicatur.

Rom. **1. 70** .-Cor. J. **90** .-Gal. **1. 4. 5. 18.** 19.-Tim. I. 1.-Tit. **10** .-Hebr. **1. 2. 3. 4.**

can. XVIII. Quia Christus pax nostra sit ideoque in cruce sua inimicitias soluens deleuit quod aduersum nos erat chirographum medio pariete destructo.

Cor. II 32.-Eph. 9. **39.-** Col. **6. 7. 8.** 19 **.-** Hebr. 21.

can. XIX. Quia Christus non inuitus, sed sua uoluntate in passione sua patris inpleuerit uoluntatem, humilians se usque ad

mortem.

Rom. **66** .-Gal. 2. 10.-Eph. **27** .-Philipp. 9.-Tim. 1. 9.-Tit. **10** .-Hebr. 26.

can. XX. Quia Hierusalem illa caelestis sit libera et quod nos secundum Isac promissioncs deputemur in semine et quod caput ac plenitudo ecclesiae Christus sit.

(Rom. 72.)-Gal. **25. 26** .-Eph. **5. 13.** (33.) **35** .-Col. 6. 9.-Hebr. 20. 24, 26.

can. XXI. Quia spiritus dei omnia scrutetur et nouerit etiam alta dei, quae spiritales tantummodo intellegant et loquantur omnia iudicantes, ipsi a nemine indicantur occursuri Christo.

[p. 113] Cor. I. **11** . 12. 13. **77** .-Eph. **4. 14.** 20.

can. XXII. Quia peccatum mortem afferat atque in seruitutem animam redigat.

Rom. (37. 39.) **43. 44. 45. 46. 47.-** Eph. **6. 7** .-Col. 18.-Tim. II. **7** .

can. XXIII. Quia ignorantia tenebrae sint, scientia uero lux in domino, et utraque filios suos habent.

Cor. **I** . 79.-Eph. **22** . 30.-Thess. **I. 16. 17** .-Col. **4** .-Hebr. (8.) 9.

can. XXIV. Quia deus ante saecula sapientiam in sacramento absconditam ad gloriam nostram praedestinauit, eorum uidelicet quos ante constitutionem mundi elegit.

Rom. 65.-(Cor. 1. 9.)-Gal. **18. 19** .-Eph. 2. **3** .-Thess. II. 5.-(Col. 10.)-Ti II 6. **7** .-Tit. **1** .-Hebr. **5** .

can. XXV. Quia gratiae dei sit atque misericordiae, ut credant audientes et saluentur credentes, obtunsio uero uel induratio de peccato ueniat non credentibus et quod contra naturam insertae sint gentes gratiae dei, quippe ex quo et per quem et in quo sint omnia.

Rom. **73. 74. 82. 84.** 85. **86.** 87. **88. 89. 91** .-Cor. I. 22. 33. **37.** (47.) 72. **73** .-Eph. **1. 2. 7** .-Philipp. **1l** .-Col. **10** .-Tim. II. 6. **17** .-Tit. **12** .-Hebr. **6. 7.** 28.

can. XXVI. Quia peccatum et mors per Adam in omnes homines uenerit et regnauerit mors ab Adam usque ad Moysen.

Rom. **37. 38.** 39.-Cor. I. **86.**

can. XXVII. Quia corrumpant mores bonos confabulationes pessimae et quod quaestiones atque contentiones subuertant potius quam aedificent audientes.

Cor. I. (46. 62.) **91** .-Eph. **29** .-Col. (14.) **15** .-Tim. I. **27** .-Tim. II. **14. 17. 20.**

can. XXVIII. Quia peccandi cupiditas idest uoluntas carnis, **[p. 114]** quae ex consuetudine diuturna lex iam dicitur atque natura, sanctae aduersa semper sit uoluntati.

Rom. 48. 49. **50.** (51. 53.) **61.** 62. 63. 64. 74. 122. **124** .-Cor. II. **11** . 12. 48. 55.-Gal. 30.-Eph. (6.) 38.-Thess. I. (6.) 7. (8.) Tim. I. 12.-Tim. II. 16. **17.**

can. XXIX. Quia caro eiusque prudentia deo sit inimica et deo atque ab omni bono semper absentet.

Rom. **50. 51. 54.** 55. **57** .-Cor. I. **95** .-Cor. II. **29** .-Gal. **30. 34.** -Eph. **6.**

can. XXX. Quia per habitantem in nobis dei spiritum uiuificentur mortalia corpora nostra.

Rom. **56** .-Philipp. **23** .-Thess. I. (14.) 22.

can. XXXI. Quia nouus homo interior sit, cuius caelestis imago est, quippe ad imaginem dei formatus quique dei gratia et scientiae lumine reformatur et ut thensaurus in fictili uase consistens uisceribus misericordiae et fidei atque caritatis induitur.

Cor. I. 94.-Cor. II. **24** .-Eph. **14** . 23. 24.-Col **27. 28.** -Hebr. **18.** 19. 20. 25.

can. XXXII. Quia uetus homo exterior sit, qui corrumpitur et in quo corpus peccati destruitur quique terrestris domus et uas fictile ab apostolo nuncupatur.

Rom. 41.-Cor. II. **24. 27. 29** .-Eph. **23** . 26-Col. **27.**

can. XXXIII. Quia sanctorum corpora dei siue spiritus sancti templa et Christi membra sint et ideo semper hostia uiua et placens esse debeant atque ab omni opore carnis et a susurratione et uaniloquio ceterisque peccatis abstinere se debeant et ut uirgines iuxta apostolli consilium sic permaneant.

Rom. 92. (101.)-Cor. 1. **17. 28. 33. 34. 35.** 36. **37.** (40.) 41. (43.) **45. 58.** -Cor. II. **35. 49.** (59.)-Eph. **28** .-Phil. **24** . (25.)-Thess. I. **11** .-Col. 25.

can. XXXIV. Quia sancti carnem suam cum uitiis et concupiscentiis crucifigant gloriantes in cruce Christi, per quem mundo eiusque operibus mortui sunt.

[p. 115] Gal. **32. 36.** -Col. **22. 23.** -Tit. 9.

can. XXXV. Quia cum carnibus et uino aliqui abstineant, nec iudicari ab aliis debeant nec ipsi alios iudicare eo quod mundis omnia munda sint et quia esca et potus neminem conmendat. Deus enim et hunc, inquit, et haec destruit.

Rom. **102.** 103. **106. 107. 108.** 109. 110.-Cor. I. **32. 49. 51.** 53. 56.-Col. **20** .-Tit. 4.-Hebr. 26.

can. XXXVI. Quia uinum sit omnis causa luxuriae et ideo abstinendum sit ab eo, quippe quod pro sola infirmitate et ipsud modico uti indulgeat.

Rom. **108** .-Eph. 32.-Tim. I. (23.) 24.

can. XXXVII. Quia per beatam uoluntariam paupertatem iusti radicem malorum omnium auaritiam respuant, contenti cottidiana exhibitione et tegumenti sufficientia per pietatem sibimet ministrata.

Cor. I. 28.-Eph. 22. 28.-Col. **25** .-Tim. I. 27. **28.** -Hebr. **18.** 26.

can. XXXVIII. Quia iustorum militia et arma et hostes et lucta uel pugna spiritalia sint, quorum conuersatio in caelis est, unde et Christum dominum exspectant.

Rom. 101.- Cor. II. 46.- Eph. **38. 39.** 40.-Phil. 20.-Thess. I. 10. **17** .-Tim. II. **10** .-Hebr. **11.** 15.

can. XXXIX. Quia opus doctoris lectio sit atque euangelii praedicatio, in quibus nocte ac die operabatur apostolus.

Cor. I. 101.-Philipp. **15** .-Thess. I. 5.-Thess. II **9** .-Tim. I. **17. 18.** -Tim. II. 6. 18. **19.** 20. **21. 23.**

can. XL. Quia psalmis hymnis et canticis spiritalibus atque orationibus insisti debeat, tain pro inuicem quam pro regibus atque omnibus hominibus.

Rom. **3** . 96. **119** .-Cor. II. 2. 60.-Eph. **4. 32. 41** .-Philipp. **1. 23** .-Thess. II. **3. 6** .-Col. **3.** 29. **32.** -Tim. I. 8.-Tim. II. 2.

can. XLI. Quia apostolus omnibus omnia factus sit, ut omnes lucrifaceret, per quod, omnibus placuit; quem imitari oportet, ut **[p. 116]** sicut luminaria in conuersatione sua luceant inter ceteros Christiani, quorum tale debet esse opus qualis et sermo.

Rom. **96. 97** .-Cor. I. **57. 63. 64.** -Cor. II. **21. 31. 33. 42.** 47. Eph. 15. **31** .-Philipp. 12. **22** .-Thess. I. 10. **13.** -(Thess. II. 5. 9.)-Col. 33.-Tim. I. 17.-Tit. 7.

can. XLII. Quia corpus ac sanguinem Christi, quod est magnum pietatis sacramentum, manifestatum in carne, iustificatum. in spiritu, si quis indigne sumpserit, corporis ipsius sanguinisque sit reus.

Cor. 1. **61. 69** .-Tim. I. 13. **14** .-Hebr. **18** . 19.

can. XLIII. Quia scientia ac fide et sanctitatis odore erant pleni tam apostolus quam illi quibus gratias referebat.

Rom. **3** . **114** .-Cor. I. **1.** 64.-Cor. II. **4. 13.** 14.-Philipp. 10. (25.)-Thess. I. 2.-Hebr. **18** . 19.

can. XLIV. Quia per multimodam spiritus sancti gratiam, prout oportuit, dona spiritalia distributa sint sanctis ideoque debere unumquemque in quo uocatus est permanere et inferiores honorem cuangelio cooperantibus dare.

Ro,. **93. 94** .-Cor. I. (40.) **73** . (103.)-Cor. II. **60** .-Eph. 17. Thess. I. **18.** 19.-Hebr. 3.

can. XLV. Quia episcopus inreprchensibilis esse debeat omnisque clerus pacificus iuuenalia desideria fugiens, seruans mandatum, probans potiora, corripiens errantem, docens utilia; similiter senes et uiduas esse debere.

Thess. I. (20.) 21.-Col. 11. 12.-Tim. I. **13. 18.** 19. **23.** 28. 29.-Tim. II. **16. 17.** (21.)-Tit. **2** . 5. 13.

can. XLVI. Quia ecclesiastici non debeant ob suam defensionem publica adire indicia sed tantum ecclesiastica, nihilque inique iudicare ac duorum uel trium testimonio rem probare, quia sancti mundum et angelos iudicabunt.

Rom. **98** .-Cor. I. **30** .-Cor. II. **59** . (60.)-Thess. I. II.-Tim. I. (21.) 22. 25.-Tim. II. **21** .-Tit. **10** .-Hebr. 18.

[p. 117] can. XLVII. Quia firmiores in fide debeant infirmioribus conpati considerantes se ipsos, ne et ipsi temptentur.

Rom. 111.-Cor. II. **10** . II.-Gal. **3** .-Thess. I. 18. 19. 20.-Hebr. (8.) 25.

can. XLVIII. Quia in ordinibus ecclesiae elegerit deus primo apostolos, secundo prophetas, tertio magistros.

Cor. I. **73.** 74. **77. 78.** 79.-Eph. **11. 20** .-Thess. I. 21.-Tim. I. **6.**

can. IL. Quia omne bonum eligendum sit et cunctis uirtutibus fraterna caritas praeferenda, redimendum. tempus paxque et humilitas a Christianis sectanda.

Rom. **95. 96. 97. 100.** 107.-Cor. I. 2. **74. 76. 102** .-Gal. 29. Eph. 15. 21. 22. 31.-Philipp. **7** .-Thess. I. **12.** 20. 21.-Thess. II. **1**

.-Col. **28** .-Tim. I. 3.-Hebr. **9** . 23. 25.

can. L. Quia uitandi sint, qui non secundum apostoli traditionem uiuunt, sed suo potius uentri deseruiunt; qui in nouissimis temporibus deterrimi sunt futuri.

Rom. **123** .-Cor. I. 77.-Thess. II. (5.) 8. 10.-Tim. I. 15.-Tim. II. 18. 22.-Hebr. (18.) 26.

can. LI. Quia grauius delinquunt qui alios iudicant ipsi deteriora facientes, uel certe participes peccantium sint hi qui peccantibus quoquo modo consentiunt.

Rom. **10. 11. 12.** -Cor. I. **26. 27.** 28. **29** .-Cor. II. **59** .-Tim. II. **16** .

can. LII. Quia uel fuerint uel futuri sint pseudoapostoli et pseudoprophetae, per quos sectae, et satanas se transfiguret in angelum lucis.

Rom. 5. **6. 8.** 9.-Cor. I. 2. 14- 68. 69. 105.-Cor. II. **14. 20. 46.** 50. **52. 53** .-Gal. **3. 8. 21. 22.** 28. (32.)-Philipp. **4.** 16. **20.** -Col. **21** .-Tim. I. 2. 31.-Tit. 3. 5. 14.

can. LIIII. Quia multi recesserint ab apostolis uaniloqui, per quos haereses exstiterint ad errores.

[p. 118] Tim. I. 3. **7** . (15.)-Tim. II. 6. **8** . **15.** 25.

can. LIV. Quia conmendet eos qui secum conlaborant in euangelio et omnes qui praesunt; quorum, ut ait, nomina in libro uitae sunt scripta.

Philipp. (5.) **13.** 15. 21.-Thess. I. 7. (18.)-Col. **34** .-Tim. I. **21** .-Philem. 5.-Hebr. 28.

can. LV. Quia non per legem sed per Christi fidera et confessionem saluentur ac iustificentur credentes, seruitutis iugo et sexuum diuersitate carentes.

Rom. **26.** 27. 34. 78. **79.** 81. **110** .-Cor. II. **26** .-Gal. **10. 11. 15.** 16. (27.)-Eph. 9. 22.-Hebr. **7.** 18. **19.** 22.

can. LVI. Quia praecipiat plebi, ut potestatibus subiecti sint et ut suis manibus operentur, uxores filios seruos et serui dominos diligant, et mulieres in ecclesia taceant nec docere praesumant.

Rom. 99. **103** .-Cor. I. 33. **36** . 37. **38.** 39. 40. **42. 43. 45. 46. 48.** 49. 50. 62. 66. 68. **71. 72. 79.** -Eph. 25. **26.** 27. 33. 34. **36. 37.** -Thess. I. **13.** -Col. **30.** 31.-Tim. I. 19. **26. 30** .-Tit. 5. **6. 8. 11** .-Hebr. 25.

can. LVII. Quia incontinentibus nubere iubeat et mulier per filiorum generationem saluanda sit.

Cor. I. **37. 43. 44.** 45.-Tim. I. **12. 19** .-Hebr. 25.

can. LVIII. Quia factis iustificentur credentes, non tantum sermonibus, non enim in sermone est regnum dei, ait, sed in uirtute.

Rom. **14. 15. 16.** 17. 18. 19.-Cor. I. 25. **39** .-Thess. I. **2** .-Hebr. **18.**

can. LIX. Quia caput uiri sit Christus, uir autem mulieris et quia oporteat sine ira et disceptatione semper orare et mulieres ornatas esse debere non monilibus sed conuersatione.

Cor. I. **65. 66.** 70.-Tim. I. 11. 12. 19.

can. LX. Quia gratias agat apostolus his qui ad elemosynam prompti sunt, alios ad hoc opus exhortans.

[p. 119] Rom. (94.) **118. 120. 122** .-Cor. I. 99. **103** .-Cor. II. **40** . 41. **44.** Philipp. **25** .-Tim. II. **9. 11.** 15.-Tit. 15.-Hebr. 25. 27.

can. LXI. Quia bonae uitae quorundam laicorum et fidei atque humanitati eorum testimonium reddat apostolus, quod refecerint uel ipsum uel sanctorum pauperes.

(Rom. 118.)-Cor. II. **39** .-Thess. I. 6. **9** .-Thess. II **1. 7.** Col. **1** .-Tim. II 3.-Philem. **2** .-Hebr. 19.

can. LXII. Quia exprobret quorundam auaritiam Paulus dicens se ita euangelium praedicasse eis, ut eos non grauaret; debe-

re tamen altario deseruientes inde uiuere, ut miles suis stipendiis.

Cor. I. **54. 56** .-Cor. II. 51. **58** .-Tim. I. 30.

can. LXIII. Quia ceruices suas quidam pro apostolo supposuerint, quibus gratias agit non solum ipse sed et uniuersae ecclesiae, quas etiam in domibus propriis susceperunt.

Rom. **121** .-Cor. I. **104** .-Col. **34** .-Philem. **1** .

can. LXIV. Quia iustitiam dei, quae per Christum data est, ignorent hi qui iustitiam legis sectantur; inpossibile namque erat legi deseruientibus sibi auferre peccata.

Rom. **20. 21.** 22. 53. 66. 68. **71. 75.** 76. 77. **78. 80. 84** .-Gal. **15.** Philipp. 17, **18. 19** .-Hebr. 12. 16. (17.)

can. LXV. Quia duas leges dicat esse apostolus, unam per Moysen quae carnalis est, aliam per fidem et gratiam Christi quae spiritalis est, illam quidem destruens quia non iustificat, hanc uero statuens quia saluat atque sanctificat.

Rom. (21.) **23. 25. 31. 32.** 33. 34. **37.** 38. **39.** 43. 44. 47. **48.** 49. **50. 52. 54. 57.** 59. **77** .-Cor. I. 97.-Cor. II **16. 17.** 19.-Gal. **10.** 11. **12.** 13. **14, 15. 16. 17.** 20. **24. 25. 26. 27.** 28. 30.-Tim. I. 2. 3.-Tit. **3. 13** .-Hebr. **11. 12.**

can. LXVI. Quia in lege iudaica maledictum sit, de quo nos Christus liberat factus ipse maledictum.

Rom. **31** .-Gal. **12. 13.**

[p. 120] can. LXVII. Quia per spiritalem cordis in Christo circumcisionem propudiosam illam legis destruat apostolus.

Rom. 16. 17. 23. **24. 27. 28** .-Gal. **27.** 28. 35. 37.-Eph. **7. 8.** Philipp. 16. 17.-Col. 16. **17.**

can. LXVIII. Quia quae in ueteri testamento uel facta uel scripta sunt, in nostri figuram contigerint.

Rom. 33. 34. 74. **112.** 113.-Cor. I. **59. 60** .-Hebr. **16.**

can. LXIX. Quia Abrahae fidem imitandam Iudaeis ponat apostolus, adprobans non ex operibus legis sed ex operibus fidei

iustificari credentes, quos et Israhel dei nuncupat.

Rom. (20.) 26. 28. **29. 30.** (32.) **33. 34. 72** .-Gal. (10.) **16.** 30. Hebr. II. 20. (25.)

can. LXX. Quia gentes de Iudaeroum casu non debeant gloriari; deus enim omnes homines uult saluos fieri, concludens omnia sub peccato, ut omnium misereatur, qui per Christum nos reconciliauit sibi; deus enim, inquit, erat in Christo mundum reconocilians sibi.

Rom. 79. 87. 88. 89. **90.** -Cor. II. **32.** -Tim. I. 9. 16.-Hebr. **14.**

can. LXXI. Quia cum se persecutorem ecclesiarum fuisse accuset et minimum apostolorum esse dicat, raptum tamen usque ad tertium caelum se confitetur, ubi sine dubio instructus est euangelio, quod non ab homine sed a Christo per rouelationem spiritus doctum se esse dicit.

Cor. 1. **82** .-Cor. II. **1. 54.** 57.-Gal. (5.) 6.-Eph. **11** . (12.)-Philipp. 17.-Tim. I. 3. 4. (5.)-Tim. II. 6.-Tit. **12.**

can. LXXII. Quia dicat idem apostolus a deo se gratiam apostolatus accepisse et Christum in se loqui et operari et quia spiritu dei agantur qui filii dei sunt, heredes quidem dei, coheredes autem Christi.

Rom. 2. **58. 59. 116** .-Cor. II. 6. 7. **13. 23. 60** .-Thess. I. 3. 11.-Col. II.-Tim. II. 7.-Hebr. 5. **10.** 11.

[p. 121] can. LXXIII. Quia ibi euangelium praedicauerit, ubi nullus apostolorum fuerat seque ad euangelizandum a Christo missum.

Rom. **117** .-Cor. I. 3.-Cor. II. **12. 22. 48.** -Gal. **6** .-Eph. **12.**

can. LXXIV. Quia nihil minus fecerit aliis apostolis tam praedicatione quam signis; nam etsi inperitus sum, inquit, sermone sed non scientia.

Rom. 115, 116. 117.-Cor. I. 14. 82.-Cor. II. 50.-Philipp 3. II. **12. 19.** -Thess. I. **4** .

can. LXXV. Quia gentium sit apostolus quibus et euangelium praedicat, et quod ueniens Antiochiam reprehendit Petrum sibi que dextras dederint Iacobus et Iohannes et Barnabe societatis.

Rom. 4. 86. 87. 115.-Gal. **7** . (8.) 9.-Eph. **11. 12** .-Tim. I. **10** .-Tim. II. 6. **7.** 26.

can. LXXVI. Quia collegam habuerit Timotheum et Epaphroditum coapostolum atque conmilitonem aliosque adiutores siue ministros.

Rom. 115. (125.)-Cor. I. 81. **101** .-Cor. II. 12. 15. 41. 43.-Eph. 16.-Philipp. **14** .-Col. I. **2. 34** .-Tim. II, 4. **25** .-Philem. **1** .-Hebr. 28.

can. LXXVIL. Quia filios uocet eos quos ueritatis scientia inbuebat, in quibus apostolicae auctoritatis potestate usus de his quos ad paenitentiam contristauerat gratulatur.

Cor. 1. **24.** 25. 52. **55.** -Cor. II. **8. 9.** 26. 28. 36. 38. **45.** 46, **47.** 61.-Gal. **23** .-Phillipp. **2** .-Thess. I. 4.-Col. **12** .-(Tim. II. 18.)-Philem. 3. **4.**

can. LXXVIII. Quia praedicare potius quam baptizare missus a Christo sit nosque in baptismo Christo esse consepultos, ut fili dei effecti in nouitate uitae ambulemus, heredes quidem dei, coheredes autem Christi.

Rom. 40. (59.)-Cor. I. 3.-Eph. 2. 34.-(Col. 17.)-Tit. **12** .-Hebr. **9. 11. 18.**

[p. 122] can. LXXIX. Quia ob peccatorum inmensitatem scelesti homines deterioribus traduntur passionibus et quia non sponte creatura subiecta sit et a Christi caritate neque alia creatura nos separet et euangelium creaturae sit praedicatum.

Rom. 9. **61. 62. 63. 68.** 100.- Col. 5. 9.- Tim. I. 15.-Hebr. **18.**

can. LXXX. Quia ex parte scire et ex parte prophetare et per speculum illa quae futura sunt uidere se dixerit, currens ad brauium supernae uocatioilis dei.

Cor. I. **75** .-Philipp. **19.**

can. LXXXI. Quia Christiani in passionibus gaudere debeant, scientes donum dei esse quod credunt, nam pro Christo pati aeterna merces erit.

Rom. **35. 60. 68** .-Cor I. 23. 24. **100** .-Cor. II. **2. 25.** 33. **37.** 52. **53. 56. 57.** -Gal. **38.** -Philipp. **5. 6.** -Thess. I. 6. **7** .-Thess. II. **1.** 6.-Col. **9** .-Tim. II. 13. 18. 19. 24. 26.-Hebr. **19.** 21. **22.** 28.

can . LXXXII. Quia corpora sanctorum in illa generali resurrectione diuersis meritorum claritatibus induenda sint, ubi iam caro et sanguis, idest uentris et libidinis opera non regnabunt.

Cor. I. 92. **93. 94. 95.** 96.-Hebr. 21.

can. LXXXIII. Quia primitiae resurrectionis Christus sit, deinde qui ipsius sunt, nunc ipse super omnem principatum et potestatem sedeat in patris dextera coillocatus.

Rom. 40. **41. 42. 67.** 68.-Cor. I. 33. **83. 85.** 86. **87. 89.** 91. **92** . Cor. II 26.-Eph. **5** .-Philipp. **18** .-Thess. I. 14.-Tim. II. **12** .-Hebr. 2. **4. 13.** 21.

can. LXXXIV. Quia in corpore constitutos resurrexisse dicat in baptismo eos qui peccato mortui conuiuificati sunt Christo et quaerunt quae sursum sunt, non quae super terram.

Rom. **39** . (40.) **42. 43. 48.** -Eph. 7.-Col. 16. **17.** 23. **24.**

can. LXXIX: Hebr. 10, 29; Rom. I, 26; 8, 20, 39. Col 1, 23.-can. LXXX: I. Cor. 13, 9, 12. Philipp. 3, 14.-can. LXXXI Col. 1. 24. Philipp. 1, 29. (cf. Eph. 2, 9.) II. Thess. 1, 5. (cf. Laodic. 6, 8.)-can. LXXXII: I. Cor. 15, 35, 41, 42, 50, 53.-can. LXXXIII: I. Cor. 15, 20, 23. Eph. 1, 21, 20. (cf. Col. 3, I.)-can. LXXXIV: Rom. 6, 2. (4.) 12. Col. 2, 12 sq.; 3, 1. Eph. 2, 5.

[p. 123] can. LXXXV. Quia iudicium dei erit iusto iudice Christo, ubi recipiet unusquisque secundum opera sua, conscientia rationem etiam de cogitatione reddente, omniumque criminum rei dei iudicantis experientur examen.

Rom. 12. (13.) **15. 105** .-Cor. I. **20. 21. 31** .-Cor. II. 30.-Eph. **37** .-Tim. I. **25** .-Tim. II. 21. 24.-Hebr. (24.) 25.

can. LXXXVI. Quia inhonorentur a deo qui non honorificant deum et relinquantur desideriis suis grauius iudicandi.

Rom. **9. 10.** 29.-Cor. I. **27. 70** .-Gal. 33. **34** .-Thess. II. 2. Col. 31.-Hebr. 18.

can. LXXXVII. Quia ante iudicii diem ueniet filius peccati qui intellegitur antichristus.

Thess. II. 4.

can. LXXXVIII. Quia iudicium in fine mundi igne erit, quod et iram nominat; qui dies in aduentu Iesu de caelis ut fur ueniet in filios diffidentiae omnemque inpietatem.

Rom. **6 13** .-Cor. I. 16.-Eph. **29** .-Philipp. **20** .-Thess. I 3. 4. 15. **16** .-Thess II. 2.-Col. 26.-Hebr. 18. 25.

can. LXXXIX. Quia praesens mundi huius felicitas non solum ut breuis sed ut nociua et malitiosa spernenda est et quia sapientia eius stultitia sit, in quibus et nos aliquando conuersati, inquit, sumus; nouissimam uero destruendam mortem, cum iusti de his qui nunc eos tribulant uindictam a domino fuerint consecuti.

Rom. 92.-Cor. 1. 18. **43. 70. 88** .-Cor. II 38.-Gal. 2.-Eph. 6.-Thess. II (I.) 2.-Hebr. **10** . 19.

can. XC. Quia iusti cura deo patre et Christo regnaturi in aeternum sint, ubi corpus corruptioni ultra subiectum non erit.

Rom (41. 42.) 46. 47. (62.)-Cor. 1. 89 (93.) 95. **96.** 97. **98.** (99.)-Cor. II. 29.-Gal. 30. 34.-Eph. 5. 6. 7.-Thess. II. **5.** Tim. I. 29.-Tit. 9. (12.)-Hebr. (II.) 12.

[p. 124] V

CONSULTA DE OROSIO A SAN AGUSTÍN

PAULI OROSII AD AURELIUM AUGUSTINUM COMMONITORIUM DE ERRORE PRISCILLIANISTARUM ET ORIGENISTARUM

BEATISSIMO PATRI AUGUSTINO EPISCOPO OROSIUS

1. Iam quidem suggeseram sanctitati tuae, sed commonitorium suggestae rei tunc offerre meditabar cum te expeditum animo ab aliis dictandi necessitatibus esse sensissem. Sed quoniam domini mei, filii tui, Eutropius et Paulus episcopi eadem qua et ego puer uester salutis omnium utilitate permoti commonitorium iam dederunt de aliquantis haeresibus nec tamen omnes significarunt, necesse me fuit festinato edere et coaceruare in unum omnes perditionum arbores cum radicibus et ramis suis et offerre ignienti spiritui tuo, ut tu uiso agmine perspectaque nequitia permetiaris, quam possis dispositionem adhibere uirtutis. Tu tantum, beatissime pater, malignas aliorum plantationes [1] uel insertiones erue atque succide et ueram sparge sementem nobis de tuis fontibus rigaturis. [2] Ego deum testem spondeo et incrementum operis tui spero, quia terra illa quae nunc ingratos fructus insincera cultura exhibet, si eam de manna illo recondito [3] apud te mandando et replendo uisitaueris, usque in centesimum fructum [4] profusa aliquando **[p. 125]** liberius ubertate proficiet. Per te dominus deus noster, per te, inquam, beate pater, quos castigauit in gladio, emendet in uerbo. Ad te per deum missus sum; de te per eum spero, dum considero qualiter actum est quod huc ueni. Agnosco, cur uenerim sine uoluntate, [1] sine necessitate, sine consensu de patria egressus sum, occulta quadam ui actus, donec in istius terrae litus adlatus sum; hic demum in cura resipiui intellectum quod ad te uenire mandabar. Inpudentem non iudices, si accipis confitentem. Fac me ad [2] dilec-

tam dominam meam idoneum negotiatorem, [3] inuenta margarita, non fugitiuum seruum euersa substantia reuerti. [4] Dilacerati grauius a doctoribus prauis quam a cruentissimis hostibus sumus. Nos confitemur offensam: tu peruides plagam; quod solum superest: adiuuante domino largire medicinam. Breuiter ergo et quid ante male plantatura conualuit et quid postea peius insertum praeualuit, ostendam.

2. Priscillianus primum in eo Manichaeis miserior [(A)] , quod ex ueteri quoque testamento haeresim confirmauit, docens animara quae a deo nata sit de quodam promptuario procedere, profiteri ante deum se pugnaturam et instrui adoratu angelorum: dehinc descendentem per quosdam circulos a principatibus malignis capi [(B)] et secundum uoluntatem uictoris principis in corpora diuersa contrudi eisque adscribi chirographum. Unde et mathesim praeualere firmabat, adserens quia hoc chirographum soluerit [5] Christus et adfixerit cruci per passionem quam, sicut ipse Priscillianus in quadam epistula sua dicit:

«Haec prima sapientia est in animarum typis diuinarum uirtutum intellegere naturas et corporis dispositionem, in qua obligatum coelum uidetur et terra omnesque principatus saeculi uidentur adstricti; sanctorum uero dispositiones superare. Nam primum circulum et mittendarum in came animarum diuinum **[p. 126]** chirographum, angelorum et dei et omnium animarum consensibus fabricatum patriarchae [(A)] tenent; qui contra formalis militiae opus possident», et reliqua.

Tradidit autera nomina patriarcharum membra esse animae, eo quod esset Ruben in capite, Iuda in pectore, Leui in corde, Beniamin in femoribus, et similia.; contra autem in membris corporis coeli signa esse disposita, id est arietem in capite, taurum in ceruice, geminos in brachiis, cancrum in pectore et cetera [(B)] , uolens subintellegi tenebras aeternas et ex his principem mundi processisse, et hoc ipsum confirmans ex libro quodam qui inscribitur «memoria apostolorum», ubi saluator interrogari a

discipulis uidetur de patre ostendendo secreto et ostendere de parabola euangelica quae habet exiit seminans seminare [1] quia non fuerit seminator bonus, adserens quia si bonus fuisset, non fuisset neglegens uel secus uiam uel in petrosis uel in incultis [2] iaceret semen, uolens intellegi hunc esse seminantem qui animas castas spargeret in corpora diuersa quae uellet. In quo etiam libro de principe humidorum et de principe ignis plurima dicta sunt, uolens intellegi ar te, non potentia De omnia bona agi in hoc mundo [(C)] . Dicit enim esse uirginem quandam lucem, quara deus uolens dare pluuiam hominibus principi humidorum ostendit, qui, dum eam adprehendere cupit, commotus consudet et pluuiam faciat et destitutus ab ea mugitu suo tonitrua concitat. Trinitatem [(D)] autem solo uerbo loquebatur, nam unionem absque ulla exsistentia aut proprietate adserens sublato «et» patrem filium spiritum sanctum hunc esse unum Christum docebat.

3 Tunc duo ciues mei Auitus et alius Auitus, cum iam tam turpem confusionem per se ipsam ueritas sola nudaret, peregrina petierunt. Nam unus Hierosolymam, alius Romam **[p. 127]** profectus est; reuersi unus retulit Origenem alius Uictorinum, ex his daobus alter alteri cessit: Priscillianum tamen ambo damnarunt. Uictorinum parum nouimus, quia adhuc paene ante editiones suas Uictorini sectator cessit Origeni. Coeperunt ergo ex Origene magnifica plura proponi quae ex modica occasione ueritas ipsa praecideret. Didicimus enim de trinitate doctrinam satis sanam, omnia quae facta sunt a deo facta esse [1] et omnia bona ualde [2] et facta de nihilo: tune deinde scripturarum solutiones satis sobrias. Omnia haec statim a sapientibus fideli pristinorum expurgatione suscepta sunt; remansit sola offensa de nihilo. Credere enim persuasum erat [(A)] esse animam, non tamen persuaderi poterat factam esse de nihilo, argumentantes quia uoluntas Dei nihil esse non possit. Hoc paene usque nunc manet. Isti nero Auiti duo et cum his sanctus Basilius Graecus, qui haec,

beatissime, docebant, quaedam ex libris ipsius Origenis non recta, ut nunc perintellego, tradiderunt: primum omnia antequam facta apparerent semper in dei sapientia facta mansisse dicentes hoc uerbo: «deus enim quaecumque fecit, faciendo non coepit»; deinde dixerunt angelorum principatuum potestatum animarum ac daemonum unuin principium et unam esse substantiam et uel archangelo uel animae uel daemoni locum [(B)] pro meritorum qualitate datum esse, utentes hoc uerbo: «mariorem locum minor culpa promeruit» [(C)] . Mundum nouissime ideo esse factum, ut in eo animae purgarentur quae ante peccarunt; ignem sane aeternum quo peccatores puniantur neque esse ignem uerum neque aeternum praedicauerunt, dicentes dictum esse ignem propriae conscientiae punitionem, aeternum autem iuxta etymologiam graecam non esse perpetuum, etiam latino testimonio adiecto, quia dictum sit in aeternum et «in saeculum saeculi» [3] postposuerit «aeterno»: ac sic omnes peccatorum animas post purgationem conscientiae in unitatem corporis Christi esse redituras. Uoluerunt etiam de diabolo adserere, sed non praeualuerunt: eo quod, cum substantia in eo bona facta perire **[p. 128]** non possit, exusta in totum malitia diaboli [(A)] aliquando saluandam esse substantiam. De corpore uero Domini sic tradiderunt quia, cum usque ad nos ueniens filius Dei post tot milia annorum otiosus eo usque non fuerit, sed praedicans remissionem angelis potestatibus atque uniuersis superioribus, cum qualitatem formae eorum quos uisitaret adsumeret, usque ad palpabilitatem carnis adsumptionis specie crassuisse [(B)] : hoc passione et resurrectione determinans, rursus donec usque ad patrem ueniret ascendendo tenuasse; ita neque depositum usquam fuisse corpus nec in corpore ullo regnantem circumscribi Deum. Creaturam quoque subiectam corruptioni non uolentem [1] intellegendum esse dicebant solem et lunam et stellas [(C)] ; et haec non elementarios esse fulgores, sed rationales potestates, praebe-

re autem seruitium corruptioni propter eum qui subiecit in spe. [2]

4 Haec sicut retinere potui, breuiter expositum est, ut perspectis omnibus morbis medicinam adhibere festines. Est ueritas Christi in me, [3] quia propter uenerabilem reuerentiam sanctitatis tuae esse inpudens non auderem, nisi euidenti iudicio et ordinatione Dei ad illius tanti et talis populi, cui sicut peccanti plaga inposita est, [4] sic post plagam cura debetur, remedia proferenda te electum, me missum esse cognoscerem. Memor mei, beatissime pater, multorumque qui mecum uelut ros eloquium tuum ut super eos descendat exspectant, esse dignare.

[p. 129] VI

TEXTOS DE SULPICIO SEVERO, SAN JERÓNIMO, ETC., RELATIVOS A LA HISTORIA DEL PRISCILIANISMO

Sulpicii Severi libri qui supersunt. Recensuit et commentario critico instruxit Carolus Halm (Viena, 1866). pp. 99-105. *Chronicorum liber* II, 46-51.

«Sequuntur tempora aetatis nostrae grauia et periculosa, quibus non usitato malo pollutae ecclesiae et perturbata omnia. Namque tum primum infamis illa Gnosticorum haeresis intra Hispanias deprehensa, superstitio exitiabilis, arcanis occultata secretis. Origo istius mali Oriens atque Ægiptus, sed quibus ibi initiis coaluerit, haud facile est disserere. Primus eam intra Hispanias Marcus intulit, Ægipto profectus, Memphis ortus. Huius auditores fuere Agape quaedam, non ignobilis mulier, et rhetor Helpidius. Ab his Priscillianus est institutus, familia nobilis, praediues opibus, acer, inquies, facundus, multa lectione eruditus, disserendi ac disputandi promptissimus, felix profecto, si non prauo studio corrupisset optimum ingenium; prorsus multa in eo animi et corporis bona cerneres. Uigilare multum, famem ac sitim ferre poterat; habendi minime cupidus, utendi parcissimus.

Sed idem uanissimus et plus iusto inflatior profanarum rerum scientia; quin et magicas artes ab adolescentia eum exercuisse creditum est.

«Is ubi doctrinam exitiabilem aggressus est, multos nobilium pluresque populares, auctoritate persuadendi et arte blandiendi allicuit in societatem. Ad hoc mulieres nouarum rerum cupidae, fluxa fide, et ad omnia curioso ingenio, cateruatim ad eum confluebant: quippe humilitatis speciem ore et habitu praetendens, honorem sui et reuerentiam cunctis iniecerat, iamque paulatim perfidiae istius tabes, pleraque Hispaniae pervaserat, quin et nonnulli episcoporum deprauati, inter quos Instantius et Saluianus, Priscillianum non solum consensione, sed sub quadam etiam coniuratione susceperant, quo Hyginus [1] episcopus **[p. 130]** sis, ex uicino agens, comperto ad Idacium Emeritae aetatis sacerdotem [1] refert. Is uero sine modo et ultra quam oportuit Instantium sociosque ejus lacessens, facem quandam nascenti incendio subdidit, ut exasperauerit malos potius quam compresserit.

»Igitur post multa inter eos et digna memoratu certamina, apud Caesaraugustam Synodus congregatur, cui tum etiam Aquitani episcopi interfuere. Uerum haeretici committere se judicio non ausi ia absentes, tum lata sententia, damnatique Instantius et Saluianus Episcopi, Helpidius et Priscillianus laici. Additum etiam, ut si quis damnatos in communionem recepisset, sciret in se eandem sententiam promendam. Atque id Ithacio Ossonobensi Episcopo negotium datum, ut decretum Episcoporum in omnium notitiam deferret, maximeque Hyginum extra communionem faceret, qui cum primus omnium insectari palam haereticos coepisset postea turpiter deprauatus, in communionem eos recepisset. Interim Instantius et Saluianus, damnati judicio sacerdotum, Priscillianum etiam laicum sed principem malorum omnium, una secum Caesaragustana Synodo notatum ad confirmandas vires suas, Episcopum in Abulensi

oppido, constituunt; rati nimirum, si hominem acrem et callidum sacerdotali auctoritate armassent, tutiores fore sese.

»Tum vero Ydacius atque Ithacius acrius ista re, arbitrantes posse inter initia malum comprimi; sed parum sanis consiliis saeculares judices adeunt, ut eorum decretis atque excusationibus haeretici urbibus pellerentur. Igitur post multa et foeda certamina, Ydatio supplicante, elicitur a Gratiano, tum Imperatore, rescriptum quo universi haeretici excedere non Ecclesiis tantum aut urbibus, sed extra omnes terras propelli jubebantur. Quo comperto, Gnostici diffisi rebus suis, non ausi iudicio certare, sponte cessere qui Episcopi videbantur; ceteros metus dispersit. At tum Instantius, Saluianus et Priscillianus Romam profecti, ut apud Damasum, urbis ca tempestate Episcopum, obiecta purgarent. Sed iter eis praeter interiorem Aquitaniam fuit, ubi tum ab imperitis magnifice suscepti, sparsere perfidia semina, maximeque Elusanam plebem, sane tum bonam et religioni studentem, prauis praedicationibus pervertere. A Burdigala per Delfinum repulsi, tamen in agro Euchrotiae aliquantisper morati, infecere nonnullos **[p. 131]** suis erroribus. Inde iter coeptum ingressi turpi sane pudibundoque comitatu, cum uxoribus atque alienis etiam feminis, in queis erat Euchrotia ac filia ejus Procula de qua fuit in sermone hominum, Priscilliani stupro gravidam, partum sibi graminibus abegisse.

»Hi ubi Romam pervenere, Damaso se purgare cupientes, ne in conspectum quidem eius admissi sunt. Regressi Mediolanum, aeque aduersantem sibi Ambrosium repererunt. Tum uertere consilia, ut quia duobus Episcopis, quorum ea tempestate summa auctoritas erat, non illuserant, largiendo et ambiendo ab Imperatore cupita extorquerent. Ita corrupto Macedonio, cum Magistro officiorum rescriptum eliciunt, quo calcatis quae prius decreta erant, restitui Ecclesiis iubebantur. Hoc freti Instantius et Priscillianus repertiuere Hispanias. Nam Saluianus in urbe obierat, ac tum sine ullo certamine Ecclesias quibus praefuerant,

recepere. Verum Ithacio ad resistendum non animus sed facultas defuit, quia haeretici, corrupto Voluentio proconsule, uires suas confirmauerunt. Quin etiam Ithacius, ab his quasi perturbator Ecclesiarum reus postulatus iussusque per atrocem executionem deduci, trepidus profugit ad Gallias; ibi Gregorium praefectum adiit. Qui compertis quae gesta erant, rapi ad se turbarum actores jubet, ac de omnibus ad imperatorem refert, ut haereticis uiam ambiendi praecluderet. Sed id frustra fuit, quia per libidinem et potentiam paucorum, cuncta ibi uenalia erant.

»Igitur haeretici, suis artibus, grandi pecunia Macedonio data, obtinent ut Imperiali auctoritate Praefecto erepta, cognitio Hispaniarum Vicario deferretur, nam iam proconsuelem habere desierant, missique a Magistro officiales qui Ithacium tum in Treueris agentem, ad Hispanias retraherent. Quos iile callide frustratur ac postea per Britannium Episcopum defensus, illusit. Iam uel rumor incesserat Clementem Maximum intra Britannias sumpsisse inperium ac breui in Gallias erupturum. Ita tum Ithacius statuit, licet rebus dubiis, noui Imperatoris adventum expectare, interim sibi nihil agitandum. Igitur ubi Maximus oppidum Treuerorum uictor ingressus est, ingerit preces, plenas in Priscillianum ac socios ejus inuidiae atque criminum. Quibus permotus Imperator, datis ad Praefectum Galliarum atque ad Uicarium Hispaniarum litteris, omnes omnino quos labes illa inuoluerat, deduci ad Synodum Burdegalensem iubet. Ita deducti Instantius et Priscillianus **[p. 132]** quorum Instantius prior jussus causam dicere, postquam se parum. expurgabat, indignus esse Episcopatu pronuntiatus est. Priscillianus vero, ne ab Episcopis audiretur, ad Principem provocavit, permissumque id nostrorum inconstantia, quia aut sententiam in refragantem ferre debuerant, aut si ipsi suspecti habebantur, allis Episcopis audientiam reservare, non causam Imperatori de tam manifestis criminibus permittere.

»Ita omnes quos causa involuerat, ad Regem deducti. Secuti etiam accussatores, Ydacius et Ithacins Episcopi, quorum studium in expugnandis haereticis non reprehenderem, si non studio uincendi plus quam oportuit, certassent. Ac mea quidem sententia est, mihi tam reos quam accussatores displicere. Certe Ithacium nihil pensi, nihil sancti habuisse definio. Fuit enim audax, loquax, impudens, sumptuosus, ventri et gul ae plurimum impertiens. Hic stultitiae eo usque processerat ut omnes etiam sanctos viros, quibus aut studium inerat lectionis, aut propositum erat certere jejuniis, tanquam Priscilliani socios aut discipulos, in crimen arcesseret. Ausus etiam miser est ea tempestate Martino Episcopo, uiro plane Apostolis conferendo, palam objectare haeresis infamiam. Namque tum Martinus apud Treueros constitutus, non desinebat increpare Ithacium ut ab accussatione desisteret; Maximum orare, ut sanguine infelicium abstineret, satis superque sufficere ut Episcopali sententia haeretici judicati, Ecclesiis pellerentur, saeuum esse et inauditum nefas ut causam Ecclesiae index saeculi judicaret. Denique quoad usque Martinus Treueris fuit, dilata cognitio est, et mox discessurus, egregia auctoritate a Maximo elicuit responsionem, nihil cruentum in reos constituendum.

»Sed postea Imperator per Magnum et Rufum, Episcopos, deprauatus et a mitioribus consiliis defleux, causara Praefecto Evodio permisit, uiro acri et seuero. Is Priscillianum gemino judicio auditum, conuictumque maleficii nec diffitentem obscoenis se studuisse doctrinis, nocturnos etiam turpium foeminarum egisse conventus, nudumque orare solitum, nocentem pronuntiauit redegitque in custodiam, donec ad Principem referret. Gesta ad Palatium delata, censuit Imperator Priscillianum sociosque ejus capitis damnari oportere. Ceterum Ithacius videns quam inuidiosum sibi apud Episcopos foret, si accusator etiara postremis rerum capitalium iudiciis astitisset (enim iterari iudicium necesse erat), subtrahit se cognitioni frustra callido jam scelere perfecto.

Ac **[p. 133]** tum per Maximum accussator opponitur Patricius quidam, fisci patronus. Ita eo insistente, Priscillianus capitis damnatus est, unaque cum eo Felicissimus et Armenius, qui nuper a Catholicis, cum essent clerici, Priscillianum secuti, desciuerant. Latronianus quoque et Euchrotia, gladio perempti. Instantius, quem superius ab Episcopis damnatum diximus, in Sylinancim insulam, quae ultra Britanniam sita est, deportatus. Item deinde in reliquos sequentibus iudiciis, damnatique Asarinus et Aurelius diaconus gladio. Tiberianus, ademptis bonis, in Sylinancim insulam datus. Tertullus, Potamius et Ioannes, tanquam uiliores personae et digni misericordia, quia ante quaestionem se ac socios prodidissent, temporario exilio intra Gallias relegati. Hoc fere modo homines luce indignissimi, pessimo exemplo, necati aut exiliis multati; quod initio jure judiciorum et egregio publico defensum, postea Ithacius in jurgiis solitus, ad postremum convictus, in eos retorquebat, quorum id mandato et consiliis effecerat; solus tamen omnium Episcopatu detrusus. Nam Ydacius, licct minus nocens, sponte se Episcopatu addicauerat. Sapienter id et uerecunde, nisi postea amissum locum repetere temptasset.

»Ceterum Priscilliano occiso, non solum non repressa est haeresis quae illo auctore proruperat, sed confirmata, latius propagata est. Namque sectatores cius, qui eum prius ut Sanctum honorauerant, postea ut Martyrem colere coeperunt. Peremptorum corpora ad Hispaniam relata, magnisque obsequiis celebrata eorum funera. Quin et iurare per Priscillianum summa religio putabatur, ac inter nostros perpetuum discordiarum bellum exarserat, quod iam per quindecim annos foedis disensionibus agitatum, nullo modo sopiri poterat. Et nunc, cum maxime discordiis Episcoporum turbari aut misceri omnia cernerentur, cunctaque per eos odio aut gratia metu, inconstantia, inuidia, factione, libidine, auaritia, arrogantia, desidia depravata: postremo plures adversum paucos bene consulentes, insanis consiliis et

pertinacibus studiis certabant; inter haec plebs Dei et optimus quisque probro atque ludibrio habebatur.»

* * *

«Veniam ad illud quod propter temporum notam semper occultauit, sed nos celare non potuit. In quo illud est miraculi quod facie ad faciem cum eo est angelus conlocutus. Maximus, **[p. 134]** Imperator alias sane bonus, depravatus consiliis sacerdotum, post Priscilliani necem, Ithacium Episcopum Priscilliaili accussatorem, ceterosque illius socios, quos nominari non est necesse, ui regia tuebatur ne quis ei crimini daret, opera illius cujuscumque modi hominem fuisse damnatum. Interea Martinus multis grauibusque laborantium causis ad comitatum ire compulsus, procellam ipsam totitis tempestatis incurrit. Congregati apud Treueros Episcopi tenebantur, qui cotidie communicantes Ithacio, communem sibi causara fecerant. His ubi nuntiatum est inopinantibus adesse Martinum, totis animis labefactati mussitare et trepidare coeperunt. Et iam pridie Imperator ex eorum sententia decreuerat, tribunos summa potestate armatos ad Hispanias mittere, qui haereticos inquirerent, deprehensis vitam et bona adimerent. Nec dubium erat quin Sanctorum etiam maximam turbam tempestas illa depopulatura esset, paruo discrimine inter hominum genera; etenim tum solis oculis judicabatur. Ut quis pallore potius, aut ueste, quam fide haereticus aestimaretur. Haec nequaquam placitura Martino Episcopi sentiebant, sed male consciis illa uel molestissima erat cura, ne se ab eorum communione adueniens abstineret, non defuturi qui tanti viri constantiam praemissa auctoritate sequerentur. Ineunt cum Imperatore consilium ut, missis obviam magisterii officialibus, urbem illam proprius uetaretur accedere, nisi se cum pace Episcoporum ibi consistentium adfore fateretur. Quos ille callide frustratus profitetur se cum pace Christi esse uenturum. Postremo ingressus nocturno tempore, adiit Ecclesiam tantum orationis gratia. Postridie palatium petit. Praeter multas quas evolvere

longum est, has principales petitiones habebat: pro Narsete comite, et Leucadio praeside, quorum ambo Gratiani partium fuerant pertinacioribus studiis, quae non est temporis explicare, iram uictoris emeriti. Illa praecipua cura, ne tribuni cura iure gladiorum ad Hispanias mitterentur. Pia enim erat sollicitudo Martino ut non solum Christianos qui sub illa erant occasione uexandi, sed ipsos etiam haereticos liberaret. Uerum primo die atque altero suspendit hominem callidus Imperator, siue ut rei pondus imponeret siue quia obnoxius episcopis implacabilis erat, seu quia (ut plerique tum arbitrabantur) auaritia repugnabat: siquidem in bona eorum inhiauerat. Fertur enim ille uir multis bonisque actibus praeditus, aduersus auaritiam parum consuluisse, nisi regni necessitate, quippe exhausto a **[p. 135]** superioribus principibus reipublicae aerario, paene semper in expectatione atque procinctu bellorum civilium constitutus, facile excusabitur, quibuslibet occasionibus subsidia imperio parauisse. Interea Episcopi quorum communionem Martinus non inibat, trepidi ad Regem concurrunt, praedamnatos se conquerentes, actum esse de suo omnium statu, si Theogniti pertinaciam qui eos solus palam lata sententia condemnaverat, Martini armaret auctoritas; non oportuisse hominem recipi moenibus; illum jam non defensorem haereticorum esse sed uindicem, nihil actum morte Priscilliani, si Martinus exerceat illius ultionem. Postremo prostrati, cum fletu et lamentatione, potestatem regiam implorant, ut utatur aduersus unum hominem ui sua. Nec multum aberat quin cogeretur Imperator Martinum cum hacreticorum sorte miscere. Sed ille licet episcopis nimio fauore esset obnoxius, non erat nescius Martinum fide, sanctitate, vitute cunctis praestare mortalibus: alia via sanctum uincere parat. Ac primo secreto arcessitum, blande appellat, haereticos jure damnatos more judicorum publicorum potius quam insectationibus Sacerdotum: non esse causam qua Ithacii ceterorumque partis ejus communionem putaret esse damnandam, Theognistum odio potius quam causa fe-

cisse discidium, eundemque tamen solum esse qui se a communione interim separarit, a reliquis nihil nouatum. Quin etiam ante paucos dies habita Synodus, Ithacium pronuntiauerat culpa non teneri. Quibus cum Martinus parum moucretur, Rex ira accenditur, ac se de conspectu ejus abripuit. Mox percussores his pro quibus Martinus rogauerat, diriguntur. Quod ubi Martino compertum est, iam noctis tempore palatium inrupit. Spondet, si parceretur, se communicatorum, modo uti et tribuni iam ad excidium ecclesiarum ad Hispanias missi retraherentur. Nec mora Maximus indulget omnia. Postridie Felicis episcopi ordinatio parabatur, sanctissimi sane uiri et uere digni, qui meliore tempore sacerdos fieret. Huius diei communionem Martinus iniit, satins aestimans ad horam cedere quain his non consulere, quorum ceruicibus gladius inminebat. Uerumtamen summe episcopis nitentibus ut communionem illam subscriptione firmaret, extorqueri non potuit. Postero die se inde proripiens, cum reuerteretur in uiam et moestus ingemisceret, se vel ad horam noxiae communioni fuisse permixtum, haud longe a vico cui nomen est Andethana, qua uasta solitudine siluarum secreta patiuntur praegressis paululum comitibus, ille subsedit, **[p. 136]** causam doloris et facti accusante ac defendente inuicem cogitatione peruolvens. Adstitit ei repente angelus: merito, inquit, Martine, conpungeris, sed aliter exire nequisti. Repara uirtutem, resume constantiam, ne iam non periculum gloriae, sed salutis incurras. Itaque ab illo tempore satis cauit, cum illa Ithacianae partis communione misceri. Ceterum cum quosdam ex energumenis tardius quam solebat et gratia minore curaret, subinde nobis cum lacrimis fatebatur se propter communionis illius malum, cui se uel puncto temporis necessitate, non spiritu, miscuisset, detrimentum sentire uirtutis. Sedecim postea uixit annos: nullam, Synodum adiit, ab omnibus episcoporum conuentibus se remouit.»

(Sulpicii Severi… ed. Halm, pp. 208-211, *Dialogus III,* 11-14.)

⋆ ⋆ ⋆

«San Jerónimo. Prologus *dialogi S. Hieronymi adversus Pelagianos*. (Columnas 693 y 94, tom. II, ed. de Verona, por Vallarsi).

»Ut praeteream Manichaeum, *Priscillianun,* Evagrium, Iberitam, Iovinianum et totius pene Syriae haereticos, quos sermone gentili *Massalianos,* graece *Olixitas* vocant, quorum omnium ista sententia est, posse ad perfectionem et non dicam ad similitudinem sed aequalitatem Dei, humanam virtutem et scientiam pervenire; ita ut asserant se ne cogitatione quidem et ignorantia, quum ad consummationis culmen ascenderit, posse peccare...»

San Jerónimo, *De viris illustribus* .-«Cap. 121. *Priscillianus,* Abilae Episcopus, qui factione Hydacii et Ithacii Treveris a Maximo Tyranno caesus est, edidit multa opuscula, de quibus ad nos aliqua pervenerunt. Hic usque hodie a nonnullis, *Gnosticae,* id est Basilidae et Marci, de quibus Iraeneus scripsit, haereseos accusatur, defendentibus aliis non ita eum sensisse ut arguitur.

»Cap. 122. *Latronianus* provinciae Hispaniae, valde eruditus et in metrico opere veteribus comparandus, caesus est et ipse Treveris cun Priscilliano, Felicissimo, Juliano, Euchrocia, ejusdem factionis auctoribus. Extant ejus ingenii opera, diversis metris edita.

»Cap. 123. *Tiberianus Baeticus* scripsit, pro suspicione qua cum Priscilliano accusabatur haereseos, *apologeticum* tumenti compositoque sermone, sed post moram, taedio victus exilii, **[p. 137]** mutavit propositum, et juxta Sanctam Scripturam *canis reversus ad vomitum suum,* filiam devotam Christo virginem, matrimonio copulavit.»

San Jerónimo, *Sobre Isaías* .-«Cap. 64. Gnosticos per Marcum Aegyptium primum circa Rhodanum, deinde Hispaniarum nobiles foeminas decepisse, miscentes voluptatem, et imperitiae suae nomen scientiae venditantes.»

San Jerónimo, *Ad Ctesiphontem* .-«In Hispania Agape Elpidium, mulier virum, coeca duxit in foveam, suecessoremque sui Priscillianum habuit, Zoroastris magi studiosissimum, et ex Mago Episcopum.»

A. 382. *Ausonio el Olybrio* Coss.-«Ea tempestate Priscillianus Episcopus de Gallaecia ex Manichaeorum et Gnosticorum dogmate haeresim nominis sui condidit.»

A. D. 388. *Arcadio et Bautone* Coss.-«Priscillianus in Synodo Burdegalensi se damnandum intellegens, ad imperatorem Maximum provocavit, auditusque Treveris ab Evodio praefecti Praetorio, a Maximo gladio addictus est cum Euchrocia, Delphidii rhetoris conjuge, et Latroniano, aliisque erroris consortibus. Burdegalae quaedam Priscilliani discipula, nomine Urbica, ob impictatis pertinaciam, per seditionem vulgi, lapidibus extincta est.» [1]

VII

REGLA DE FE DEL CONCILIO TOLEDANO PRIMERO

Regula fidei catholicae contra omnes haereses et quam maxime contra Priscillianos, quas episcopi Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitani et Baetici fecerunt, et cum praecepto papae urbis Romae Leonis ad Balconium [2] *episcopum Galleciae transmiserunt, Ipsi etiam et supra scripta viginti canonum capitula statuerunt in concilio Toletano*.

Credimus in unum verum Deum Patrem et Filium et Spiritum Sanctum, visibilium et invisibilium factorem, per quem creata **[p. 138]** sunt omnia in caelo et in terra: hunc unum Deum et hanc unam esse divinae substantiae Trinitatem: Patrem autem non esse ipsum Filium, sed habere Filium qui Pater non sit: Filium non esse Patrem, sed Filium Dei de Patris esse natura: Spiritum quoque Paraclitum esse, qui nec Pater sit ipse nec Filius, sed a Patre Filioque procedens. Est ergo ingenitus Pater, genitus Filius, non genitus Paraclitus sed a Patre Filioque procedens. Pater est cujus vox haec est audita de caelis: *Hic est Filius*

meus in quo mihi bene complacui: ipsum audite. Filius est qui ait: *Ego a Patre exivi et a Deo veni in hunc mundum*. Paraclitus Spiritus est de quo Filius ait: *Nisi abiero ego ad Patrem, Paraclitus non veniet ad vos* . Hanc Trinitatem personis distinctam, substantiam unitam, virtute et potestate et majestate indivisibilem, indifferentem: praeter hanc nullam credimus divinam esse naturam, vel angeli vel spiritus, vol virtutis alicujus quae Deus esse credatur. Hunc igitur Filium Dei, Deum natum a Patre ante omne omnino principium, sanctificasse uterum Mariae Virginis, atque ex ea verum hominem sine virili generatum semine suscepisse, duabus dumtaxat naturis, id est, deitatis et carnis in unam convenientibus omnino personam, id est, dominum nostrum Jesum Christum: nec imaginarium corpus aut phantasmatis alicujus in eo fuisse, sed solidum atque verum: hunc et esuriisse et sitiisse et doluisse et flevisse et omnes corporis injurias pertulisse. Postremo a judaeis crucifixum, et sepultum et tertia die resurrexisse: conversatum postmodum cum discipulis suis quadragesima post resurrectionem die ad coelum ascendisse: hune filium hominis etiam Dei filium dici: filium autem Dei, Deum, hominis filium appellari. Resurrectionem vero futuram humanae credimus carni: Animam autem hominis non divinam esse substantiam aut Dei partem, sed creaturam dicimus divina voluntate creatam.

I. Si quis autem dixerit aut crediderit a Deo omnipotente mundum hunc factum non fuisse atque ejus omnia instrumenta, anathema sit.

II. Si quis dixerit atque crediderit Deum Patrem eumdem esse Filium vol Paraclitum, anathema sit.

III. Si quis dixerit vel crediderit Dei Filium eumdem esse Patrem vol Paraclitum, anathema sit.

IV. Si quis dixerit vol crediderit Paraclitum vel Patrem esse vel Filium, anathema sit.

[p. 139] V. Si quis dixerit vel crediderit carnem tantum sine anima a Filio Dei fuisse susceptam, anathema sit.

VI. Si quis dixerit vel crediderit Christum innascibilem esse, anathema sit.

VII. Si quis dixerit vel crediderit deitatem Christi convertibilem fuisse vel passibilem, anathema sit.

VIII. Si quis dixerit vel crediderit alterum Deum esse priscae legis, alterum evangeliorum, anathema sit.

IX. Si quis dixerit vel crediderit ab altero Deo mundum factum fuisse et non ab eo de quo scriptum est: *In principio fecit Deus coelum et terrain,* anathema sit.

X. Si quis dixerit vel crediderit corpora humana non resurgere post mortem, anathema sit.

XI. Si quis dixerit vel crediderit animam humanam Dei portionem vel Dei esse substantiam, anathema sit.

XII. Si quis dixerit vel crediderit alias Scripturas, praeter quas ecclesia catholica recipit, in authoritate habendas vel esse venerandas, anathema sit.

XIII. Si quis dixerit vel crediderit deitatis et carnis unam esse in Christo naturam, anathema sit.

XIV. Si quis dixerit vel crediderit esse aliquid quod se extra divinam Trinitatem possit extendere, anathema sit.

XV. Si quis astrologiae vel mathesi existimat esse credendum, anathema sit.

XVI. Si quis dixerit vel crediderit conjugia hominum, quae secundum legem divinam licita habentur, execrabilia esse, anathema sit.

XVII. Si quis dixerit vel crediderit carnes avium seu pecudum, quae ad escam datae sunt, non tantum pro castigatione corporum abstinendas, sed execrandas esse, anathema sit.

XVIII. Si quis in his erroribus Priscilliani sectam sequitur vel profitetur, ut aliud in salutari baptismo contra sedem Sancti Petri faciat, anathema sit. [1]

[p. 140] VIII

SENTENCIA DEFINITIVA CONTRA LOS PRISCILIANISTAS

«Die qua supra, Episcopi dixerunt: Legatur scriptura sententiae. Et legit: Etsi diu deliberantibus verum, post Caesaraugustanum Concilium, in quo sententia in certos quosque dicta fuerat, sola tamen una die, praesente Symphosio, qui postmodum declinando sententiam, praesens audire contempserat, arduum nobis esset audire jam dictos, litteris tamen sanctae memoriae Ambrosii, quas post illud Concilium ad nos misserat: ut si condemnassent quae perperam egerant, et implessent conditiones quas praescriptae litterae continebant, reverterentur ad pacem (adde quae sanctae memoriae Syricius Papa suasisset) magnam nos constat praestitisse patientiam, et si prius indictum in Toletana urbe Concilium declinarant, ad quos illos evocaveramus, et audissemus, cur non implessent conditiones quas sibi ipsi, sancto Ambrosio praesente et audiente, posuissent, patuit respondisse Symphosium, se a recitatione eorum quae dicebant *martyres* [1] recesisse ac dehinc receptum tentatumque, per plurimos secus aliqua gesisse reperimus, nullis libris apocryphis aut novis scientiis, quas Priscillianus composuerat, involutum: Dictinium epistolis aliquantis pene lapsum, quas omnes sua processione condemnans, correctionem petens, veniam postularet. Quem constat, ut Symphosius fecit, quaecumque contra fidem Catholicam Priscillianus scripserat, cum ipso auctore damnasse. Caeterum extortum sibi de multitudine plebis probaret Symphosium, ut ordinaret Dictinium Episcopum, quem sanctus Ambrosius decrevisset, bono pacis, locum tenere Presbyteri, non accipere honoris augmentum. Confitentur etiam illud quod alios per diversas Ecclesias ordinassent, quibus deerant Sacerdotes, habentes hanc fidu-

ciam, quod cum illis prope modum totius Gallaeciae sentiret plebium multitudo. Ex quibus ordinatus est Paternus Bracarensis Ecclesiae Episcopus. In hanc, vicem **[p. 141]** confessionis primus erupit et sectam Priscilliani se scisse, sed factum Episcopum, liberatum se ab ea, lectione librorum S. Ambrosii esse, juraret.

»Item *Isonius* , nuper baptizatum se a Symphosio et Episcopum factum, hoc se tenere quod in praesenti Concilio Symphosius professus est, respondit.

»Vegetinus vero olim, ante Caesaragustanum Concilium Episcopus factus, similiter libros Priscilliani cum auctore damnaverat: ut de caeteris acta testantur. De quibus qui consuluntur episcopi, judicabunt.

»Herenas Clericos suos sequi maluerat, qui sponte, nec interrogati, Priscillianum catholicum, sanctumque martyrem clamassent, atque ipse usque ad finem, catholicum, hunc esse dixisset, persecutionem ab Episcopis passum. Quo dicto omnes sanctos, jam plurimos quiescentes, aliquos in hac luce durantes, suo judicio deduxerit in reatum. Hunc cum his omnibus, tam suis Clericis quam diversis Episcopis, hoc est, Donato, Acurio, Emilio qui ab eorum professione recedentes maluissent sequi consortium perditorum, decernimus ab Sacerdotio submovendum, quem constaret etiam de reliquis verbis suis convictum per tres Episcopos, multos quoque Presbyteros, sive Diaconos, cum perjurio esse mentitum.

»Vegetinum autem, in quem nulla specialiter dicta fuerant ante sententia, data professione, quam Synodus accepit, statuimus communioni nostrae esse reddendum.

»Paternum, licet pro Catholica fidei veritate, et publicatae haeresis errore, libenter amplexit, Ecelesiam in qua Episcopus fuerat constittitus, tenere permissimus, recepturi etiam in nostram communionem cum Sedes Apostolica rescripserit.

»Reliqui qui ex provincia Gallaecia ad Concilium convenerant et in Symphosii semper communione duraverant, accepta forma a Concilio missa, si subscripserint, etiam ipsi in coelestis pacis contemplatione consistant; expectantes pari exemplo quid Papa qui nunc est, quid sanctus Simplicianus Mediolanensis Episcopus, reliquique Ecclesiarum rescribant Sacerdotes. Si autem subscriptionem formae, quam misimus, non dederint, Eccelesias quas detinent, non retineant, neque his communicent qui reversi de Synodo, datis professionibus, ad suas Ecclesias reverterunt.

»Sane *Vegetium* solum cum *Paterno* communicare decrevimus, Symphosius autem senex religiosus, qui quod egerit supra **[p. 142]** scribimus, in Ecclesia sua consistat, circumspectior circa eos quos ei reddemus, futurus, inde expectabit communionem, unde prius spem futurae pacis acceperat. Quod observandum etiam Dictinio et Antherio esse decrevimus.

»Constituimus autem priusquam illis per Papam vel per sanctum Simplicianum communio redditur, non Episcopos, non Presbyteros, non Diaconos ab illis ordinandos: ut sciamus si vol nunc sciant, sub conditione remissi, tandem Synodicae sententiae praestare reverentiam.

»Meminerint autem fratres et coepiscopi nostri enixe excubandum, ne quis communione depulsus, collectiones faciat per mulierum domus, et apocrypha quae damnata sunt legant, ne communicantes his, pari societate teneantur. Quoniam quicumque has susceperint, certum est eos etiam graviori sententia retinendos esse.

»Fratri autem nostro Ortygio Ecclesias de quibus pulsus fuerat pronuntiavimus esse redendas.»

IX

EPÍSTOLA DE SAN LEÓN A SANTO TORIBIO DE ASTORGA

«Leo Ep. Thuribio Episcopo salutem. Quam laudabiliter pro Catholicae fidei veritate movearis, et quam sollicite Dominico gregi devotionem officii pastoralis impendas, tradita nobis per diaconum tuum fraternitatis tuae scripta demonstrant, quibus notitiae nostrae insinuare curasti, qualis in regionibus vestris de antiquae pestilentiae reliquiis errorum morbus exarserit. Nam et epistolae sermo, et commonitorii series, et libelli tui textus eloquitur Priscillianistarum foetidissimam apud vos recaluisse sentinam. Nihil est enim sordium in quorumcumque sensibus impiorum, quod in hoc dogma non confluxerit: quoniam de omni terrenarum opinione luto, multiplicem sibi faecem commiscuerant; [1] ut soli totum biberent, quidquid alii ex parte gustassent. Denique si universae haereses, quae ante Priscilliani tempus exortae **[p. 143]** sunt, diligentius retractentur, nullus pene invenitur error, de quo non traxerit impietas ista contagium: quae non contenta eorum recipere falsitates, qui ab Evangelio Christi sub Christi nomine deviarunt, [1] tenebris se etiam paganitatis inmersit, ut per magicarum artium profana secreta et mathematicorum vana mendacia, religionis fidem morumque rationem in potestate dae monum, et in affectu syderum collocaret. Quod si et credi liceat et doceri, nec virtutibus praemium nec vitiis poena debebitur, omniaque non solum humanarum legum, sed etiam divinarum constitutionum decreta solventur: quia neque de bonis neque de malis actibus ullum poterit esse judicium, si in utramque partem fatalis necessitas motum mentis impellit, et quidquid ab hominibus agitur, non est hominum, sed astrorum. Ad hanc insaniam pertinet prodigiosa illa totius hominis corporis per duodecim coeli signa distinctio, ut diversis partibus diversae praesideant potestates: et creatura, quam Deus ad imaginem suam fecit, in tanta sit obligatione syderum, in quanta est connexione membrorum. Merito patres nostri, sub quorum temporibus haeresis haec nefanda prorupit, per totum mundum instanter egerunt, [2] ut impius furor ab universa Ecelesia pelle-

retur: quando etiam mundi principes ita hanc sacrilegam amentiam detestati sunt, ut auctorem ejus cum plerisque discipulis legum publicarum ense prosternerent. Videbant enim omnem curam honestatis auferri, omnem conjugiorum copulam solvi, simulque divinum jus humanumque subverti, si hujusmodi hominibus usquam vivere cum tali professione licuisset. Profuit diu ista districtio Ecelesiasticac lenitati, quae etsi sacerdotali contenta judicio, cruentas refugit ultiones, severis tamen christianorum principum [3] constitutionibus adjuvatur, dum ad spirituale nonnumquam recurrunt remedium, qui timent corporale supplicium. Ex quo autem multas provincias hostilis occupavit irruptio, exequutionem legum tempestates intercluscre bellorum. Ex quo inter sacerdotes Dei difficilis commeatus, et rari coeperunt esse conventus, invenit ob publicam perturbationem secreta perfidia libertatem, et ad multarum mentium subversionem his malis est incitata, quibus debuit esse **[p. 144]** correcta. Quae vero illic aut quanta pars plebium a cogitatione pestis hujus aliena est, ubi, sicut dilectio tua indicat, lethali morbo etiam quorundam sacerdotum corda corrupta sunt, et per quos opprimenda falsitas et defendenda veritas credebatur, per ipsos doctrinae Priscillianae Evangelium subditur Christi: ut ad profanos sensus pietate sanctorum voluminum depravata, sub nominibus Prophetarum et Apostolorum non hoc praedicetur quod Spiritus Sanctus docuit, sed quod diaboli minister inseruit. Quia ergo dilectio tua fideli, quantum potuit, diligentia, damnatas olira opiniones sedecim capitulis comprehendit nos quoque strictim retractamus: ne aliquid horum blasphemiarum aut tolerabile videatur, aut dubium.

Cap. I. *Contra Priscillianistas, qui sanctam Trinitatem personis, sed tantum nominibus distinguunt*. [1]

Primo itaque capitulo demonstratur, quain impie sentiant de Trinitate divina, qui et Patris et Filis et Spiritus Sancti unam atque eandem asserunt esse personam, tanquam idem Deus nunc

Pater, nunc Filius, nunc Spiritus Sanctus nominetur; nec alius sit qui genuit, alius qui genitus est, alius qui de utroque procedit, sed singularis unitas in tribus quidem vocabulis, sed non tribus sit accipienda personis. Quod blasphemiae genus de Sabellii opinione sumpserunt, cujus discipuli etiam Patripassiani merito nuncupantur: quia si ipse est filius qui et pater, crux Filii Patris est passio; et quidquid in forma servi Filius Patri obediendo sustinuit, totum in se Pater ipse suscepit. Quod catholicae fidei sine ambiguitate contrarium est quae Trinitatem deitatis sic homousion confitetur, ut Patrem et Filium et Spiritum Sanctum sine confusione indivisos, sine tempore sempiternos, sine differentia credat aequales, quia unitatem in Trinitate non eadem persona, sed eadem implet essentia.

Cap. II. *Adversus id quod Dominum Deum Pro Patre credunt fuisse.* [2]

In secundo capitulo ostenditur ineptum vanumque commentum, de processionibus quarumdam virtutum ex Deo, quas habere coeperit, et quas essentia sui ipse praecesserit. In quo **[p. 145]** Arianorum quoque suffragantur errori dicentium quod Pater Filio prior sit, quia fuerit aliquando sine Filio, et tunc Pater esse coeperit, quando Filium genuerit. Sed sicut illos ecclesia catholica detestatur, ita et istos qui putant unquam Deo id, quod ejusdem est essentiae, defuisse, quem sicut mutabilem, ita et proficientem dicere nefas est. Quam enim mutatur quod minuitur, tam mutatur etiam quod augetur.

Cap. III. *Adversus id quod dicunt ideo Unigenitum dici Christum, quia solus sit de virgine natus.* [1]

Tertii vero capituli sermo designat quod iidem impii asserant, ideo Unigenitum dici Filium Dei quia solus sit natus ex virgine. Quod utique non auderent dicere, nisi Pauli Samosateni et Photini virus hausissent, qui dixerunt: Dominum nostrum Jesum Christum ante quam nasceretur ex Maria virgine non fuisse. Si

autem aliud isti de suo sensu intelligi volunt, neque principium de matre dant Christo, adserant necesse est non unum esse Filium Dei, sed alios quoque ex summo Patre genitos, quorum hic unus sit natus ex foemina, et ob hoc appelletur unigenitus, quia hanc nascendi conditionem alius filiorum Dei nemo susceperit. Quoquoversum igitur se contulerint, in magnae tendunt impietatis abruptum, si Christum Dominum vel ex matre volunt habere principium, vel Patris Dei unigenitum diffitentur, quum et de matre is natus sit, qui erat Deus Verbum, et de Patre nemo sit genitus praeter Verbum.

Cap.IV. *De Natali Domini quod in eo Priscillianistae jejunia celebrarent*. [2]

Quarto autem capitulo continetur, quod Natalem Christi quam secundum susceptionem veri hominis Catholica Ecclesia veneratur quia Verbum caro factum est et habitavit in nobis, non vere isti honorent, sed honorare se simulent, jejunantes eodem die, sicut et die Dominico qui est dies Resurrectionis Christi. Quod utique ideo faciunt quia Christum Dominum in vera hominis natura natum esse non credunt, sed per quandam illusionem ostentata videri volunt quae vera non fuerint, sequentes dogma Cerdonis atque Marcionis et cognatis suis Manichaeis per omnia consonantes. Qui sicut **[p. 146]** in nostro examine detecti atque convicti sunt, Dominicum diem, quem nobis Salvatoris nostri Resurrectio consecravit, exigunt in moerore jejunii, Solis, ut proditura est, reverentiae hanc continentiam devoventes, ut per omnia sint a nostrae fidei unitate discordes, et dies qui a nobis in laetitia habetur, ab illis in afflictione ducatur. Unde dignum est, ut inimici Crucis et Resurrectionis Christi, talem excipiant sententiam, qualem elegere doctrinam.

Cap. V. *Adversus id quod ajunt animam hominis ex divina esse substantia*. [1]

Quinto capitulo refertur, quod animam hominis, divinae adserant esse substantiae, nec a natura Creatoris sui, conditionis nostrae distare naturam. Quam impietatem ex, philosophorum quorundam et Manichaeorum opinione manantem Catholica fides damnat, sciens nullam tam sublimem tamque praecipuam esse facturam cui Deus ipse natura sit. Quod enim de ipso est hoc est quod ipse, neque aliud est quam Filius et Spiritus Sanctus. Praeter hanc autem summae Trinitatis unam consubstantialem et sempiternam atque incommutabilem deitatem nihil omnium creaturarum est, quod non in exordio sui ex nihilo sit creatum. Non autem quidquid inter creaturas eminet Deus est, nec si quid magnum atque mirabile est quod ille, qui facit mirabilia magna solus. Nemo hominum veritas, nemo sapientia, nemo justitia est, sed multi participes sunt veritatis et sapientiae atque justitiae. Solus autem Deus nulius participationis est indigus; de quo quidquid digne utcumque sentitur non est qualitas sed essentia. Incommutabili etiam nihil accedit, nihil deperit, quia esse illi, quod est semper aeternum, semper est proprium. Unde in se manens innovat omnia, et nihil accipit quod ipse non dederit. Nimium igitur superbi, nimiumque sunt caeci, qui quum dicunt humanam animam divinae esse substantiae, non intelligunt nihil se aliud dicere quam Dominum esse mutabilem, et ipsum perpeti, quidquid potest naturae ejus inferri.

Cap. VI. *Contra illud quod ajunt diabolum ex se vel ex chao esse, et propriam habere naturam.* [2] **[p. 147]** Sexta annotatio indicat eos dicere, quod diabolus nunquam fuerit bonus, nec natura ejus opificium Dei sit, sed eum ex chao et tenebris emersisse: quia scilicet nullum sui habeat auctorem, sed omnis mali ipse principium atque substantia: quum fides vera, quae est catholica, omnium creaturarum sive spiritualiuni, sive corporalium bonam confiteatur substantiam, et mali nullam esse naturam: quia Deus, qui universitatis est conditor, nihil non bonum fecit: unde et diabolus bonus esset, si in eo quod factus est permaneret. Sed

quia naturali excellentia male usus est, et in veritate non stetit, non in contrariam substantiam transiit, sed a summo bono, cui debuit adhaerere, descivit, [1] sicut ipsi, qui talia asserunt, a veris in falsa proruunt, et naturam in eo arguunt, in quo sponte delinquunt, ac pro sua voluntaria perversitate damnantur: quod utique ipsis malum erit, et ipsum malum non crit substantia, sed poena substantiae.

Cap. VII. *Contra illos quod nuptias et procreationes filiorum adstruant esse peccatum*. [2]

Septimo loco sequitur quod nuptias damnant et procreationem nascentium perhorrescunt. In quo, sicut pene in omnibus, cum Manichaeorum profanitate concordant: ideo, sicut ipsorum mores probant, conjugalem copulam detestantes, quia non est illic libertas turpitudinis, ubi pudor et matrimonii servatur et spes sobolis.

Cap. VIII. *Contra id quod corpora humana dicunt esse figmenta et a daemonibus in utero formari*. [3]

Octavum ipsorum est plasmationem humanorum corporum diaboli esse figmentum, et semina conceptionum opere daemonum in mulierum uteris figurari: propter quod resurrectionem carnis non esse credendam, quia concretio corporis non sit congruens aniniae dignitati. Quae falsitas sine dubio opus diaboli est, et alia prodigia opinionum figmenta sunt daemonum, qui non in foeminarum ventribus formant homines, sed in haereticorum cordibus tales fabricant errores. Quod inmundissimum virus de Manichaeorum impietatis specialiter fonte procedens olim fides catholica deprehendit atque damnavit.

[p. 148] Cap. IX. *Contra illud quod filios repromissionis ex Sancto Spiritu dicunt esse conceptos*. [1]

Nona autem annotatio manifestat, quod filios promissionis, ex mulieribus quidem natos, sed ex Spiritu Sancto dicant esse conceptos, ne illa soboles quae de carnis semine nascitur ad Dei

conditionem pertinere videatur. Qued catholicae fidei repugnans atque contrarium est, quae omnem hominem in corporis animaeque substantia a conditore universitatis formari, atque animari intra materna viscera confitetur, manente quidem illo peccati mortalitatisque contagio, quod in prolem a primo parente transcurrit; sed regenerationis subveniente sacramento, quo per Spiritum Sanctum promissionis filìi renascuntur, non in utero carnis, sed in virtute baptismatis. Unde ct David, qui utique promissionis erat filius, dicit ad Dominum: *Manus tuae fecerunt me et plasmaverunt me*. Et ad Jeremiam Dominus ait: *Priusquam, te formarem in utero novi te, et in vulva matris tuae sanctificavi te*.

Cap. X. *Contra id quod animas in coelestibus peccare credunt, et secundum qualitatem peccati in hoc mundo accipere sortem vel bonam vel malam*. [2]

Decimo autem capitulo referuntur asserere animas, quae humanis corporibus inferuntur, fuisse sine corpore, et in coelesti habitatione peccasse, atque ob hoc a sublimibus ad inferiora delapsas in diversae qualitatis principes incidisse et per aëreas ac sidereas potestates in diversis corporibus esse conclusas sorte diversa et conditione dissimili, ut quidquid in hac vita varie et inaequaliter provenit ex praecedentibus causis videatur accidere: quam impietatis fabulam ex multorum sibi erroribus texuerunt. Sed omnes eos [3] catholica fides a corpore suae unitatis abscidit, constanter praedicans atque veraciter, quod animae hominum priusquam suis inspirarentur corporibus non fuerunt, nec ab alio incorporantur, nisi ab opifice Deo, qui et ipsarum creator et corporum; et quia per primi hominis praevaricationem tota humani generis propago vitiata sit, neminem posse a conditione veteris hominis liberari, nisi per sacramentum baptismatis Christi, in quo nulla est discretio renatorum, dicente Apostolo: *Quicumque* **[p. 149]** *in Christo baptizati estis, Christum induistis. Non est judaeus, neque graecus; non est servus neque liber; non est masculus, neque foemina: Omnes enim vos unum estis in Christo Iesu*. Quid ergo hic

agunt cursus siderum, quid figmenta factorum? Quid mundanarum rerum mobilis status et inquieta diversitas? Ecce tot impares gratia Dei fecit aequales, qui inter quoslibet vitae hujus labores, si fideles permanent, miseri esse non possunt, apostolicum illud in omni tentatione dicentes: *Quis nos separabit a caritate Christi? Tribulatio an angustia, an persequtio, an fames, an nuditas, an periculum, an gladius? Sicut scriptum est: quia propter te mortificamur tota die, aestimati sumus ut oves occisionis: sed in his omnibus superamus per eum qui dilexit nos*. Et ideo ecclesia, quae Corpus est Christi, nihil de mundi inaequalitatibus metuit, quia nihil de bonis temporalibus concupiscit, nec timet inani strepito factorum gravari quae patientia tribulationum novit augeri.

Cap. XI. *Contra id quod fatalibus stellis dicant animas hominum obligatas*. [1]

Undecima ipsorum blasphemia est, qua fatalibus stellis et animas hominum, et corpora opinantur obstringi: per quam amentiam, necesse est, ut omnibus paganorum erroribus implicati et faventia sibi, ut putant, sidera colere, et adversantia studeant mitigare. Verum ista sectantibus nullus in ecclesia catholica locus est, quoniam qui se talibus persuasionibus dedit a Christi corpore totus abscessit.

Cap. XII. *Contra id quod sub aliis potestatibus partes animae sub aliis corporis membra describunt*. [2]

Duodecimum inter haec illud est, quod sub aliis potestatibus partes animae, sub aliis corporis membra describunt, et qualitates interiorum praesulum in patriarcharum nominibus statuunt, quibus e diverso signa siderea, quorum virtuti corpora subjiciantur, opponunt, et in his omnibus intricabili se errore praepediunt, non audientes dicentem Apostolum: *Videte ne qui vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi, et non secundum Christum, quia in ipso habitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter, et estis in illo repleti,*

qui est caput omnis principatus et potestatis; et iterum: **[p. 150]** *Nemo vos seducat volens, in humilitate et religione angelorum, quae nom vidit ambulans, frustra inflatus sensu carnis suae, et non tenens caput ex quo totum corpus per nexos et conjunctiones subministratum crescit in augmentum Dei*. Quid ergo opus est in cor admittere quod lex non docuit, quod prophetia non cecinit, quod evangelii veritas non predicavit, quod apostolica doctrina non tradidit? Sed haec operta sunt eorum mentibus de quibus Apostolus; loquitur dicens: *Erit enim tempus, quum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi magistros prurientes auribus, et a veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur.* Nihil itaque nobiscum commune habeant, qui talia audent vel docere vel credere, et quibuslibet modis nituntur, adstruere, quod substantia carnis ab spe resurrectionis aliena sit, atque in omne sacramentum Incarnationis Christi resolvunt: quia indignum fuit integrum hominem suscipi, si indignum erat integrum liberari.

Cap. XIII. *Contra id quod patriarcharum nomina per singula corporis membra disponunt*. [1]

Tertiodecimo loco positum est dicere eosdem quod omne corpus Scripturarum Canonicarum sub patriarcharum nominibus accipiendum sit, quia illae duodecim virtutes quae reformationem hominis interioris operantur, in horum vocabulis indicentur, sine qua scientia nullam animam posse assequi, ut in eam substantiam, de qua prodiit, reformetur. Sed hanc impiam vanitatem despectui habet christiana sapientia, quae novit verae deitatis inviolabilem et inconvertibilem esse naturam, animam autem sive in corpore viventem, sive a corpore separatam multis passionibus subjacere. Quae utique si de divina esset essentia, nihil adversi posset incidere. Et ideo ineffabiliter aliud Creator est, aliud creatura. Illa enim semper idem est, et nulla varietate mutatur; haec autem mutabilis est etiam non mutata, quia ut non mutetur, donatum [2] poterit habere, non proprium.

Cap. XIV. *Contra id quod duodecim signa quae mathematici observant, per corpus omne distinguunt* . [3]

Sub quarto decimo vero capitulo, de statu corporis sentire dicuntur, quod sub potestate siderum atque signorum pro **[p. 151]** terrena qualitate teneatur, et ideo multa in sacris libris, quae ad exteriorem hominem pertineant, reperiri, ut in ipsis scripturis inter divinam terrenamque naturam quaedam sibi repugnet adversitas: et aliud sit quod sibi vindicent animae praesules, aliud quod corporis conditores. Quae fabulae ideo disserentur, ut anima divinae affirmetur esse substantiae, et caro credatur malae esse naturae, quoniam et ipsum mundum cum elementis suis non opus Dei boni, sed conditionem mali profitentur auctoris; atque ut haec mendaciorum suorum sacrilegia bonis titulis colorarent, omnia pene divina eloquia sensuum nefandorum inmissione violarunt.

Cap. XV. *De apocryphis scripturis eorundem Priscillianorum* . [1]

De qua re qunti decimi capituli sermo conqueritur, et praesumptionem diabolicam merito detestatur, quia et nos istud veracium testium relatione comperimus, et multos corruptissimos eorum codices, qui canonici titularentur, invenimus. Quomodo enim decipere simplices possent, nisi venenata pocula quodam melle praelinirent, ne usquequaque sentirentur insuavia quae essent futura mortifera? Curandum ergo est, et sacerdotali diligentia maxime providendum ut falsati codices, et a sincera veritate discordes, in nullo usu lectiones habeantur. Apocryphae autem scripturae, quae sub nominibus Apostolorum multarum habent seminarium falsitatum, non solum interdicendae sunt sed etiam penitus auferendae atque ignibus concremandae. Quamvis enim sint in illis quaedam, quae videantur speciem habere pietatis, nunquam tamen vacua sunt venenis, et per fabularum illecebras hoc latenter operantur, ut mirabilium narratione seductos laqueis cujuscumque erroris involvant. Unde si quis Episcoporum, vel apocrypha habere per domos non prohibuerit, vel sub

canonicorum nomine eos codices in Ecclesia permiserit legi, qui Priscilliani adulterina sunt emendatione vitiati, haereticum se noverit judicandum: quoniam qui alios ab errore non revocat, se ipsum errare demonstrat.

Cap. XVI. *Emendanda de libro Dictinii*. [2]

Postremo autem capitulo hoc prodidit justa querimonia quod Dictinii tractatus, quos secundum Priscilliani dogma conscripsit, **[p. 152]** a multis cum veneratione legerentur, quum si aliquid memoriae Dictinii tribuendum putant, reparationem ejus magis debeant amare quam lapsum. Non ergo Dictinium, sed Priscillianum legunt, et illud probant, quod errans docuit, non quod correctus elegit. Sed nemo hoc impune praesumat, nec inter catholicos censeatur quisquis utitur scriptis non solum ab ecclesia catholica, sed etiam a suo auctore damnatis. Non sit perversis liberum simulare quod fingunt, nec sub velamine nominis christiani decretorum imperialium statuta declinent. Ideo enim ad ecclesiam catholicam cum tanta cordis diversitate conveniunt, ut et quos possunt suos faciant, et legum severitatem, dum se nostros mentiuntur, effugiant. Faciunt hoc Priscillianistae, faciunt hoc Manichaei, quorum cum istis tam foederata sunt corda, ut in solis nominibus discreti sacrilegiis autem suis inveniantur uniti; quia etsi vetus testamentum, quod isti se suscipere simulant, Manichaei refutant, ad unum tamen finem utrorumque tendit intentio, quum quod illi abdicando impugnant, isti praecipiendo corrumpunt. In execrabilibus autem mysteriis eorum, quae quanto inmundiora sunt tantum diligentius occuluntur, unum prorsus nefas, una est obscoenitas, et similis turpitudo. Quam etsi eloqui erubescimus, sollicitissimis tamen inquisitionibus indagatam, et Manichaeorum, qui comprehensi fuerant, confessione detectam ad publicam fecimus pervenire notitiam; ne ullo modo dubium possit videri, quod in judicio nostro, cui non solum frequentissima praesentia Sacerdotum, sed etiam illustrium virorum dignitas, et pars quaedam senatus ac plebis

interfuit, ipsorum, qui omne facinus perpetrarunt, ore reseratum est, sicut ea, quae ad dilectionem tuam nunc direximus, gesta demonstrant. Quod autem de Manichaeorum foedissimo scelcre, hoc etiam de Priscillianistarum incestissima consuetudine olim compertum, multumque vulgatum est: et qui per omnia sunt in impietate sensuum pares, non possunt in sacris suis esse dissimiles.

Decursis itaque omnibus, quae libelli series comprehendit, et a quibus commonitorii forma non discrepat, sufficienter, ut opinor, ostendimus, quid de his, quae ad nos fraternitas tua retulit, censeamus; et quam non ferendum sit, si tam profanis erroribus etiam quorundam sacerdotum corda consentiunt vel, ut mitius dixerint, non resistunt. Qua conscientia honorem sibi praestitum vindicant, qui pro animabus sibi creditis non laborant? **[p. 153]** Bestiae irruunt, et ovium septa non claudunt: fures insidiantur, et excubias non praetendunt: morbi crebrescunt, et remedia nulla prospiciunt. Quum autem etiam illud addunt ut his , qui sollicitius agunt, consentire detrectent, et impietates olim toto orbe damnatas subscriptionibus suis anathematizare dissimulent, quid de se intelligi volunt, nisi quod non de numero fratrum, sed de parte sunt hostium? In eo vero, quod in extrema familiaris epistolae tuae parte posuisti, miror cujusquam catholici intelligentiam labore, tanquam incertum sit, an, descendente ad infernum Christo, caro ejus requieverit in sepulchro, quae sicut vere et mortua et sepulta, ita vere est die tertia suscitata. Hoc enim, ut ipse Dominus denuntiaverat dicens ad Judaeos: *Solvite templum hoc, et in triduo suscitabo illud.* Ubi evangelista subjungit: *Hoc aut tam dicebat de templo corporis sui* . Cujus rei veritatem etiam David praedixerat loquens sub persona Domini salvatoris, et dicens: *Insuper et caro ima requiescet in spe: quoniam non derelinques animan meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* Quibus utique verbis manifestatum est, quod Christi caro et vere sepulta requievit, et corruptionem non subiit, quia celeriter

vivificata reditu animae resurrexit. Quod non credere satis impium est, et ad Manichaei Priscillianique doctrinam pertinere non dubium, qui sacrilego sensu ita se Christum simulant confiteri, ut et incarnationis et resurrectionis auferant veritatem. Habeatur ergo inter vos episcopale concilium, et ad eum locum, qui omnibus oportunus sit, vicinarum provinciarum conveniant sacerdotes, ut secundum haec, quae ad tua consulta respondimus, plenissimo disquiratur examine, an sit aliqui iter episcopos qui hujus haeresis [1] contagio polluantur, a communione sine dubio separandi, si nefandissimam sectam per omnium sensuum pravitates damnare noluerint. Nulla enim ratione tolerandum est, ut qui praedicandae fidei suscepit officium, is contra evangelium Christi, contra apostolicam doctrinam, contra universalis ecclesiae symbolum audeat disputare. [2] Quales illic erunt discipuli, ubi tales docebunt magistri? Quae illic religio populi, quae salus plebis, ubi contra humanam societatem pudoris sanctitas tollitur, conjugiorum foedus aufertur, propagatio **[p. 154]** generationis inhibetur, carnis natura damnatur, contra verum Dei cultum Trinitas deitatis negatur, personarum proprietas confunditur, animabus humanis divina essentia datur, et eadem ad diaboli arbitrium carne concluditur, Dei filius per id quod ex Patre natus est, unigenitus praedicatur, idemque nec vera Dei proles, nec verus virginis partus asseritur, ut per falsam passionem, mortemque non veram mendax etiam resurrectio resumptae de sepulchro carnis habeatur? Frustra utuntur catholico nomine, qui istis impietatibus non resistunt. Possunt haee credere, qui possunt talia patienter audire? Dedimus itaque litteras ad fratres et coepiscopos nostros Tarraconenses, Carthaginenses, et Lusitanos, atque Gallaecos, disque concilium synodi generalis indiximus. Ad tuae dilectionis sollicitudinem pertinebit, ut nostrae ordinationis auctoritas ad praedictarum provinciarum episcopos deferatur. Si autem aliqui, quod absit, obstiterint, quominus possit celebrari generale concilium, Gallaeciae saltem in

unum conveniant sacerdotes, quibus congregandis fratres nostri Idatius et Coeponius imminebunt, conjuncta cum eis instantia tua, quo citius vel provinciali conventu remedium tantis vulneribus afferatur. Datum XII kalendas augustas Callipio [1] et Ardabure consulibus.

(Collecjio Canonum Ecc1esiae Hispanae, ed. de la Real Biblioteca, pp. 90-96.)

X

HOMILÍA DE SAN LEANDRO EN EL TERCER CONCILIO DE TOLEDO

«Festivitatem hanc omnium esse solemniorem festivitatum, novitas ipsa significat. Quoniara sicut nova est conversio tantorum plebium causa, ita et nobiliora sunt solito, Eglesiae [2] gaudia: Nam multas solemnitates per anni decursum celebrat Eglesia, in quibus tamen si habet gaudia consueta, nova vero sicut in hac non habet. Aliter enim gaudet de rebus semper posessis, **[p. 155]** aliter de lucris magnis his nuper inventis. Pro qua re et nos ideo majoribus gandiis elevamur, quod de repente novos Eglesiam parturisse populos intuemur: et quorum asperitate quondam gemebamus, de eorum nunc gaudemus credulitate. Materia ergo gaudii nostri tribulationis praeteritae occasio fuit. Gemebamus, dum graveremur, dum exprobaremur: sed gemitus illi id egerunt, ut hi qui per infidelitatem nobis erant sarcina, fierent nostra per suam conversionem corona. Hoc enim gratulative profert in Psalmis Eglesia dicens: *In tribulationem dilatasti me:* et Sara dum saepe a Regibus concupiscitur, nec maculam pudicitiae sentit, et Abraham causa pulchritudinis suae divitem facit: ab ipsis enim Regibus Abraham ditatur, a quibus Sara concupiscitur. Condigne ergo Eglesia Catholica gentes quas simul senserit fidei suae decore, *ab suo,* eas *sponso,* hoc est, Christo, *luchrandas ducit,* et per ea regna suum virum divitem reddit, per quae se inquietari persenserit. Sic enim dum ex initio lacessitur, vol invi-

dentium dentibus mordetur, dum premitur, eruditur: et dum insectatur, dilatatur. Quoniam patientia sua aemulatores suos aut superat aut lucratur. Dicat enim ad eam divinus sermo: *Multae filiae congregaverunt divitias, tu vero supergressa est universas.* Nec mirum sit quod haereses filiae dicuntur, sed attendendum quod loco spinarum ponuntur: filiae sunt, eo quod ex semichristiano generantur: spinae sunt, eo quod foris a Dei paradiso, hoc est, extra Catholicam Eglesiam nascantur, et hoc conjectura sensus nostri sed scripturae divinae auctoritate probatur, dicente Salomone: *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias.* Ergo ne magnum vobis videretur quod haereses dixerit filias, continuo eas nominat esse spinas: haereses, inquam, aut in aliquem angulum mundi, aut in unam gentem inveniuntur versari. Eglesia vero Catholica, sicut per totum mundum tenditur, ita et omnium gentium societate constituitur. Recte ergo hacreses in cavernis, quibus latent, congregant ex parte divitias: Eglesia autem Catholica in speculo totius mundi locupletata supergreditur universas. Exulta ergo, et laetare Eglesia Dei: gaude et consurge unum corpus Christi, induere fortitudine, et jubila exultatione: quoniam tui macrores in gaudium sunt. mutati, et tristis habitus in amictum laetitiae versus est. Ecce repente oblita sterilitatis et paupertatis tuae, uno partu populos innumeros genuisti Christo tuo. Nam dispendiis tuis proficis, tuoque damno **[p. 156]** subcrescis: tantus denique est sponsus tuus, cujus imperio regeris, ut dum te patiatur depraedari ad modicum, rursum praedam tuam ad te reducat, et hostes tuos tibi conquirat. Sic autem agricola, sic piscator, dum lucra attendit futura, quae seminat et quo modo incesserit, non imputat damna. Tu proinde jam ne fleas, ne lugeas, temporaliter quosdam recesisse a te, quos cernis cum magnis lucris rediisse ad te. Exulta ergo fidei confidentia, et tui capitis merito, fide esto robusta, dum quae recolis olim repromissa, nunc cernis fuisse completa. Ait enim in Evangelio ipsa Veritas: *Oportebat Christum mori pro gente, et non tantum pro gente,*

sed ut filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum. Tu profecto in Psalmis proclamans odientibus pacem dicens: *Magnificate Dominun meum, et exaltemus nomen ejus in unum* . Et rursum: *In conveniendo populos in unum et regna ut serviant Domino.*

»Quam dulcis sit charitas, quam delectabilis unitas, non nesciens, per prophetica vaticinia, per evangelica oracula, per apostolica documenta, non nisi connexionem gentium praedicas, non nisi unitatem populorum suspiras, non nisi pacis et charitatis bona disseminas. Laetare ergo in Domino, eo quod non sis fraudata desiderio tuo: nam quos tanto tempore, gemitu teste et oratione continua concepisti; nunc post glaciem, hiemem, post duritiem frigoris, post austeritatem nivis, velut jocunditatem agrorum, frugen et laetos verni temporis flores vel arridentes vinearum stipitibus palmites, repente in gaudio peperisti. Ergo, fratres, tota hilaritate animi exultemus in Domino, et jubilemus Deo salutari nostro. Hoc de caetero per ea, quae jam sublata sunt, ea quae adhuc spectantur implenda, vera esse credamus. Quae enim praefata sunt, Domino dicente: *Alias oves habeo, quac non sunt ex hoc ovili, et iIlas oportet ad me adduci ut sit unus grex et unus Pastor,* ecce cernimus fuisse completa. Pro qua re non dubitemus totum mundum posse in Christo credere, atque ad unam Eglesiam convenire. Quoniam rursus ipso testificante didicimus in Evangelio, *et predicabitur,* inquit, *hoc evangelium regni in universo orbe, in testimonium omnibus gen tibus* , et tunc, inquit, veniet consummatio. Si ergo remansit pars aliqua mundi, vel gens barbara quam fides non irradiaberit Christi: profecto credituram atque in unam Eglesiam esse venturam nullo modo dubitemus, si ea quae Dominus dixit, vera esse putamus. Ergo, fratres, reposita est loco malignatis bonitas, et **[p. 157]** errori occurrit veritas: ut quia superbia linguarum diversitate ab unione gentes separaverat, eas rursus gremio germanitatis colligeret charitas, et quemadmodum unus possesor est totius mundi Dominus, ita et possessionis ejus esset unum cor et animus unus: *Pete a me,* ait, *et da-*

bo tibi gentes haereditatem tuam, et posessionem tuam terminos terrae. Propterea et ex uno homine propagatum est omne hominum genus; ut qui ex uno illo procederent, unum saperent, unitatem quaererent et diligerent. Ordo ergo naturalis exposcit, ut qui ex uno homine trahunt originem, mutuam teneant charitatem: nec dissentiant a fidei veritate, qui non disjunguntur naturali propagatione. Haereses vero et divisiones e fonte manant vitiorum, unde quisquis ad unitatem venit, ex vitio ad naturam redit: qui sicut naturac est fieri ex pluribus unitatem, sic est vitii, fraternitatis declinare dulcedinem. *Erigamus ergo totam mentem in gaudio:* ut quia gentes studio decertandi desierant, sibimet in amicitiam Christus unara Eglesiam procuraret, in qua eas rursus reduceret concordia charitatis. De hac profecto Eglesia vaticinatur Propheta, dicens: *Domus mea domus orationis vocabitur omnibus gentibus,* et iterum: *Erit,* inquit, *in novissimis diebus praeparatus mons Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes, et ibunt populi mulli et dicent: venite, ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob.* Mons enim Christus est, et domus Dei Jacob una Eglesia est ejus: ad quam et gentium concursum et populorum pronuntiat confluere conventum De qua rursum in alio loco dicit Propheta: *Surge, inluminare Hierusalem, quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orda est: et ambulabunt,* ait, *gentes in lumine tuo, et gentes in splendore ortus tui. Leva in circuitu oculos tuos, et vide: omnes isti congregati suni, et veniunt tibi, et aedificabunt,* inquit, *filii peregrinorum muros tuos, et reges eorum ministrabunt tibi.* Qui ut notesceret quae ventura erant genti vel populo, quae ab unius Eglesiae communione *recessissent,* prosequitur dicens: *Gens enim et regnum quod non servierit tibi, peribit.* Alio denique loco similiter ait: *Et gentem quam nesciebas vocabis, et gentes quae non cognoverunt te, ad te current.* Unus enim est Christus Dominus, cujus est una per totum. mundum Eglesia, Sancta Possesio: ille namque caput, ista corpus, de quibus in principio Genesis dicitur: *Erunt duo in carne una:* quod Apostolus in Christo intelligit,

et in Eglesia. Dum ergo ex omnibus gentibus unam vult Christus **[p. 158]** habere Eglesiam, quicumque extraneus est ab ea, licet Christiano nomine nuncupetur, Christi tamen corporis compage non continetur. Haeresis enim, quae respuit catholicae fidei unitatem, eo quod adulterino amore diligat Christum, non uxoris sed concubinae obtinet locum. Quoniam revera duos dicit Scriptura esse in carne una, videlicet Christum et Eglesiam, quo locum meretrix nullum invenit tertium. *Una est enim,* ait Christus, *amica mea, una est spolisa mea, una est genitricis suae filia* . De quo item eadem Eglesia pronuntiat dicens: *Ego dilecto meo et dilectus meus mihi*. Quaerant nunc haereses, a quo construpentur, vel cujus sint prostibulum factae: quoniam ab inmaculato toro recesserunt Christi: Cui quanto pretiosam esse novimus copulam charitatis, eo magis Deum in hac celebritate laudemus: quia gentes, pro quibus sanguis fusus est, unigeniti sui, non passus est extra unum ovile diaboli dentibus devorari. Lugeat vero veternosus praedo suam praedam amisisse quia impletum videmus quod Propheta vaticinante audivimus: *Equidem,* inquit, *haec captivitas a forte tolletur, et quod ablatum fuerat a robusto salvatur.* Parietem enim discordiae, quem fabricaverat diabolus, pax Christi destruxit: et domus quae divisione in mutuam certabant caedem, uno jam Christo lapide angulari conjungitur. Dicamus ergo omnes: *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonae voluntatis*. Nullum enim praemium charitati compensatur. Inde omni gaudio praeponitur quod et charitas facta sit, quae omnium virtutum obtinet principatum. Superest autem ut unanimiter unum omnes regnum effecti, tam pro stabilitate regni terreni quam pro felicitate regni coelestis, Deum precibus adeamus, ut regnum et gens quae Christum glorificavit in terris, glorificetur ab illo non solum in terris, sed etiam in coelis. Amen.»

[p. 7]. [*] El libro I corresponde exactamente al vol. I de esta *Edición Nacional de los Heterodoxos* .

Los Apéndices van ordenados con numeración romana y los tratados, dentro de cada Apéndice, con numeración arábiga.

[p. 10]. [1] Exod. 19, 22.

[p. 10]. [2] Ex. 30, 20, 21.

[p. 10]. [3] Leu. 21, 17.

[p. 10]. [4] Es. 29, 13.

[p. 10]. [5] Marc. 7, 13.

[p. 10]. [6] Io. 9, 31.

[p. 10]. [7] Os. 9, 4.

[p. 11]. [1] Num. 16, 26.

[p. 11]. [2] Num. 20, 25, 26.

[p. 11]. [3] Act. 1, 15.

[p. 11]. [4] Act. 6, 2.

[p. 12]. [1] Os. 8, 4.

[p. 12]. [2] Gal. 6, 7.

[p. 12]. [3] Tit. 1, 7.

[p. 14]. [1] Rom. 3, 3, 4.

[p. 14]. [2] Ps. 49, 17, 18.

[p. 14]. [3] Rom. I, 30-32.

[p. 15]. [1] Migne: *Patrología latina* , tomo VIII, cols. 1327 a 1331.

[p. 19]. [(a)] Conservamos todas las notas de Schepss, excepto las que son puramente paleográficas.

[p. 19]. [(A)] *Hilarius Pict., de trin. lib. VII, 4;* ecclesiae proprium est ut tunc uincat cum laeditur, tunc intelligatur cum arguitur e. q. s

[p. 19]. [(B)] *Hieyonym., uir. ill., c. 123;* Tiberianus Baeticus scripsit pro suspicione, qua cum Priscilliano, accusabatur haereseos, apologeticum tumenti compositoque sermone; sed post suorum caedem, taedio uictus exilii, mutauit propositum e. q. s

[p. 19]. [(C)] *Sulp. Sev., chron. 11, 51, 4;* damnatique Asariuus (ita Halmii cod. P. Asarinus b) et Aurelius diaconus gladio, Tiberianus ademptis bonis in Sylinancim insulam datus.

[p. 19]. [1] I. Petr. 3, 15.

[p. 20]. [1] cf. Es. 9, 2.

[p. 20]. [2] . cf. Rom. 10, 10.

[p. 20]. [3] Io. 3, 5.

[p. 20]. [4] I. Petr.1, 22.

[p. 20]. [5] I. petr, I, 14.

[p. 20]. [6] Rom. 6, 21.

[p. 20]. [7] Gal. 3, 27.

[p. 20]. [8] Eph. 4, 5, 6.

[p. 20]. [(A)] *Sulp . Sev ., chron . 11, 46, 3;* ab his Priscillianus est institutus, familia nobilis, praediues opibus, acer, inquies, facundus, multa lectione eruditus, disserendi ac disputandi promptissimus.

[p. 20]. [(B)] *Hilarius Pict., de trin. lib. 1, 3;* in cuias bonitate… tamquam tutissimo sibi portu familiarique requiesceret; *lib. XII, 1;* tendimus tandem… ad tutum securae fidei tranquillumque portum, ad optatae quietis sinum.

[p. 21]. [1] Es. 45, 21; Hos. 13, 4.

[p. 21]. [2] Es. 44, 6.

[p. 21]. [3] Es. 43, 10, 11.

[p. 21]. [4] Deut. 6, 4.

[p. 21]. [5] Bar. 3, 36-38.

[p. 21]. [6] 10. 1, 14.

[p. 21]. [7] cf. 10.14, 11.

[p. 21]. [8] Luc. 2, 14.

[p. 21]. [9] I. 10. 5, 8, 7 (est illud quod dicunt «comma Ioanneum»).

[p. 22]. [1] Matth. 16, 16.

[p. 22]. [2] I. 10. 5, 12.

[p. 22]. [3] 10. 10, 30.

[p. 22]. [4] 10. 17, 21.

[p. 22]. [5] Matth. 8, 29; Marc. 1, 24.

[p. 22]. [6] cf. Hebr 10, 29 et Prisc. can. LXXIX.

[p. 22]. [7] I. Cor. 8, 6; cf. Prisc. can. XXV.

[p. 22]. [8] Eph. 4, 5.

[p. 22]. [9] Gal. 1, 8, 9.

[p. 22]. [10] Philipp. 3, 13, 12, r8. 1. Tim. 1, 15.

[p. 22]. [11] cf. I. Io. 2, 22 et Prisc. can. LXXXVI.

[p. 23]. [1] II. Petr. 2, 3.

[p. 23]. [2] I. 10. 2, 23.

[p. 23]. [3] cf. Es. 1, 9; Rom. 9, 29.

[p. 23]. [4] cf. Lev. 11, 13, 44; Deut. 14, 12; Sap. 11, 16.

[p. 23]. [5] Philipp. 3, 19; cf. Prisc. can. L.

[p. 23]. [6] Hos. 4, 13, 19.

[p. 23]. [7] Tob. 6, 17.

[p. 23]. [8] I. Cor. 10, 19, 20.

[p. 23]. [9] Sap. 8, 8; Sirac. 39, 2.

[p. 23]. [10] Cf. Apoc. 16, 2; 19, 20.

[p. 23]. [11] I. Cor. 19, 21.

[p. 23]. [12] II. Cor. 6, 14, 15.

[p. 23]. [(A)] Cf. *Hilarius, de trin. 1. 17;* sed nos edocti diuinitus e. q. s.

[p. 24]. [1] Apoc. 14, 9.

[p. 24]. [2] Apoc. 13, 1, 2.

[p. 24]. [3] Dan. 7, 2-7.

[p. 24]. [4] Rom. I 21, 23.

[p. 24]. [5] 1. Petr. 1, 14, 22.

[p. 25]. [1] Rom. 7, 14.

[p. 25]. [2] II. Petr. 1, 20; *Bachiarius* ed. Migne, tom. 20, 1034 A.

[p. 25]. [3] Philipp. 3, 15, ubi in codd. Sangermanensi ot Claromontano quos adhibuit Sabatarius exstat «reuelauit», cum Uulg. et auctores ecclesiastici a Sabatario allegati (uelut *Hilarius, de trin. XI, 24)* exhibeant «reuelabit»; Priscillianum quoque scripsisse reuelabuntur recte conieceris.

[p. 25]. [4] Rom. 6, 19.

[p. 25]. [5] Hos. 2, 17.

[p. 25]. [6] Hos. 2, 18.

[p. 25]. [7] Rom. 6, 23.

[p. 25]. [8] Sap. 7, 17-21.

[p. 25]. [9] Sap. 11, 16, 17.

[p. 26]. [1] Ps. 21, 13, 14.

[p. 26]. [2] 1. Petr. 5, 8, 9; formam «firmes» in citando hoc uersu usurpet etiam *Lucifer Cal* ., p. 620, 2 ed. Hartel.

[p. 26]. [3] Sirac. 4, 35.

[p. 26]. [4] Sirac. 6, 2, 3.

[p. 26]. [5] Ps. 21, 16, 17.

[p. 26]. [6] Ps. 21, 17.

[p. 26]. [7] Es. 56, 11.

[p. 26]. [8] cf. Num. 24, 9; opp. tamen infra codicis fol. 32.[a]

[p. 26]. [9] Iob. 39, 9.

[p. 26]. [10] Iob. 38, 39, 40 (Septuag.: θηρεύσεις δὲ λ&2;ουσι Βοράν).-cf. *Hieronymi* locos quos infra exhibebo.

[p. 26]. [11] Iob. 40, 20-23.

[p. 26]. [(A)] *Hilarius, de trin. VI, 22;* si qui adhuc salui esse possunt (haeretici) e. q. s.

[p. 27]. [1] Iob. 39, 34.

[p. 27]. [2] Iob. 40, 3, 5-14 (cf. *Speculum* quod dicunt *Augustini* , p. 437, ed. Weihrich).

[p. 27]. [3] cf. 10. 5, 39.

[p. 27]. [4] I. Corinth, 9, 10; Rom. 4, 24, 23; cf. *Hilarius* , *de trin. X, 41* (non possunt non omnia propter nos gesta esse intellegi).

[p. 27]. [5] Apoc. 17, 15.

[p. 27]. [6] Apoc. 18, 2, 3.

[p. 28]. [1] Apoc. 18, 9.

[p. 28]. [2] Eph. 6, 12.

[p. 28]. [3] Apoc.16, 13, 14.

[p. 28]. [4] I Cor. 9, 9, 10.

[p. 28]. [5] Matth. 12, 37.

[p. 28]. [6] cf. 10. 5, 39.

[p. 28]. [7] Apoc. 2, 24.

[p. 28]. [8] Rom. 7, 24, 25 (ῥύσεται).

[p. 28]. [9] Es. 7, 9; cf. *Tertull* ., *adv . Marc . lib . IV , cap . 20* , 25. *V. 11* aliisque locis; *Cypriani lestim. lib. 1, 5* (t. I, ed. Hartel., p. 43) al.

[p. 28]. [10] Ps. 110, 10.

[p. 28]. [(A)] *Cypriani* uita (ed. Hartel, praef., p. XCII, 4): inter fidei suae prima rudimenta. *Orosius, hist. adv. pagan. VII, 33, 19* (ed. Zangemeister, p, 520, 18): Gothi primae fidei rudimento quod accepere tenuerunt.

[p. 29]. [(A)] *Hilarius, contra Const. c. 25;* quod tametsi nobis ad fidem otiosum est.

[p. 29]. [1] Rom. 11, 9.

[p. 29]. [2] IV. Reg. 17, 16; 21, 3 al.

[p. 29]. [3] Habac. 2, 19.

[p. 29]. [4] 1. Cor. 8, 5.

[p. 29]. [5] Ps. 79, 14.

[p. 29]. [6] Rom. 7, 24.

[p. 29]. [7] Ps. 90, 7.

[p. 29]. [8] Cf. Rom. 13, 12; Eph. 6, 11 sqq.

[p. 29]. [9] Ps. 90, 13; cf. *Hilarius, de trin. VII, 3.*

[p. 29]. [10] Habac, 2, 18; vid. Archiv f. lat. Lexikogr. 111, 313.

[p. 30]. [1] Es, 8, 9 [non nisi in Itala].

[p. 30]. [2] Ps. 2, 3.

[p. 30]. [3] Ezechs, 20, 7.

[p. 30]. [4] Ps. 2, 4.

[p. 30]. [5] Apoc. 17, 11.

[p. 30]. [6] Sirac. 7, 3.

[p. 30]. [7] Sirac. 15, 18, 17.

[p. 30]. [8] Mich. 5, 5.

[p. 30]. [9] Eph. 2, 2; cf, Prisc. can. LXXXVIII.

[p. 30]. [10] I. Petr. 1, 18, 19.

[p. 30]. [11] Col. 2, 8.

[p. 30]. [12] Cf. Prouerb. 16, 16 al.

[p. 30]. [13] Cf. Eccl. 6, 9.

[p. 31]. [1] Eph. 4, 14.

[p. 31]. [2] Cf. Gal. 4, 10.

[p. 31]. [3] 1. Cor. 13, 1.

[p. 31]. [4] Eph. 2, 1, 5; Col. 2, 13-15; cf. infra Prisc. can. XVIII, LXXXIV et Priscilliani fragm. ab Orosio seruatum infra a nobis repetendum.

[p. 31]. [5] Luc. 12, 53; Matth. 10, 35, 36.

[p. 31]. [6] Cf. Matth. 6, 19.

[p. 31]. [7] Matth, 19, 23.

[p. 31]. [8] Iac. 5, 1-3; cf. *Speculum Augustini* ed. Weihrich, p. 395, 15 sqq.

[p. 32]. [1] Iac. 2, 5.

[p. 32]. [2] Eph. 4, 12, 13.

[p. 32]. [3] Rom. 4, 21.

[p. 32]. [4] Sirac. 2, 11, 12.

[p. 32]. [5] Apoc. 9, 11.

[p. 32]. [6] Apoc. 13, 1.

[p. 32]. [7] Eph. 2, 2, 3; cf. Prisc. can. LXXXVIII et LXXXIX.

[p. 32]. [(A)] [Saclam Nebroel, etc.] de his daemonibus uid. eos quos in libello «Priscillian, ein neuaufgef. Schriftst». (Würzburg, 1886), p. 14, 15 et not. nominaui libros.

[p. 33]. [1] Apoc. 12, 9.

[p. 33]. [2] 1. Cor 2, 14, 15.

[p. 33]. [3] Rom 8, 5, 6.

[p. 33]. [4] 1. Cor. 15, 48.

[p. 33]. [5] Cf. Gen. 4, 24 et *Hilar., comm. in Matth*. 18, 10.

[p. 33]. [6] Hos. 2, 2.

[p. 34]. [1] Hos. 2, 9, 10.

[p. 34]. [2] Hierem. 2, 23, 20.

[p. 34]. [3] Ezech. 16, 3, 45.

[p. 34]. [4] Hos. 4, 5, 6.

[p. 34]. [5] 10, 8, 44.

[p. 34]. [6] Cf. Eph. 4, 20, 21.

[p. 34]. [7] Rom. 7, 14.

[p. 34]. [8] 1. Cor. 15, 49.

[p. 34]. [9] Cf. Eph. 2, 1, 5; Col. 2, 13.

[p. 34]. [10] Cor. 15, 49.

[p. 34]. [11] Eph. 4, 22-24.

[p. 34]. [12] Eph. 2, 10; praepositionem *in* mero errore a librario omissam esse puto; cf. infra codicis fol. 145, ubi *in illis* legitur.

[p. 34]. [13] Gen. 1, 27; 2, 7.

[p. 35]. [1] I. Tim. 2, 14, 15; cf. infra Prisc. can. LVII.

[p. 35]. [2] Gen. 3, 16.

[p. 35]. [3] Hos. 2, 6, 7.

[p. 35]. [4] Cf. Gal. 1, 15, 16.

[p. 35]. [5] Cf. Rom. 6, 16, 18.

[p. 35]. [6] 11. Cor. 4, 16.

[p. 35]. [7] I. Cor. 15, 47.

[p. 35]. [8] Gal. 5, 19-21.

[p. 35]. [9] I. Cor. 15, 47.

[p. 35]. [10] Gal. 5, 19, 22, 23.

[p. 35]. [11] Cf. I.. Cor. 3, 16, 17; 6, 19; II. Cor. 6, 16.

[p. 36]. [1] Iob. 10, 8-12.

[p. 36]. [2] cf. 1. 10. 2, 22 (et Prisc. can. LXXXVII).

[p. 36]. [3] Es. 53, 4.

[p. 36]. [4] I. Cor. 2, 2.

[p. 36]. [5] 10. 20, 25, 27.

[p. 36]. [6] 10. 19, 29, 30.

[p. 36]. [7] Marc. 9, 43; Es. 66, 2 4.

[p. 36]. [(A)] cf. *Terlull., adu. Marcionem lib. III, 18:* negantes passionem crucis et argumentantes insuper non esse credendum, ut in id genus inortis exposuerit creator filium suum quod ipso maledixerat.

[p. 37]. [1] Sirac. 17, 30.

[p. 37]. [2] II. Tim. 3, 8; I. Tim. 1, 19.

[p. 37]. [3] II. Cor. 3, 5.

[p. 37]. [4] I. Cor. 16, 22.

[p. 37]. [5] Exod. 22, 18.

[p. 37]. [(A)] De Itacio cf. quae congessimus in libello: «Priscillian, ein neuaufgef. Schriftsteller», p. 6, 15 (ubi inprimis ratio habetur *Sulpicii Seueri, chron. 11, 47 sqq.).*

[p. 38]. [1] cf. Num. 23, 22, sec. Italam; Deut. 33, 17.

[p. 38]. [2] Amos. 5, 8; Iob. 5, 10.

[p. 38]. [3] cf: Ioel 2, 23.

[p. 38]. [4] Iob. 40, 16; Septuagginta: παρὰ πάπυρον Χαι Χάλαμου παι βούτομον ; pro «siluam» H. Roenschius litteris ad me datis coniecit «uluam» = Χάλαμον .

[p. 38]. [5] Iob. 41, 5-7, 9-13.

[p. 39]. [1] Iob. 41, 20-25.

[p. 39]. [2] cf. Matth. 28, 18; 10. 16, 15.

[p. 39]. [3] Apoc. 1, 5; Col. 1, 18.

[p. 39]. [4] Apoc. 1, 13-16.

[p. 39]. [5] Apoc. 1, 18.

[p. 39]. [6] Apoc. 2, 17.

[p. 39]. [7] I. Tim. 6, 15.

[p. 39]. [8] Philipp, 2, 10, 11.

[p. 39]. [9] Apoc. 5, 5.

[p. 39]. [10] Iudic. 14, 18.

[p. 39]. [11] Prou. 5, 19.

[p. 40]. [1] cf. Es. 58. 9.

[p. 40]. [2] Ps. 8, 3.

[p. 40]. [3] Iob. 38, 31.

[p. 40]. [4] cf. Iac. 3, 6.

[p. 40]. [5] Sap. 14, 3.

[p. 40]. [6] cf. Dan. 3, 34, 43.

[p. 40]. [7] Num. 24, 7-9.

[p. 40]. [8] Sap. 17, 10.

[p. 40]. [9] Iac. 2, 19.

[p. 40]. [10] Act. 3, 6.

[p. 41]. [1] Es. 42, 8; 48, II.

[p. 41]. [2] Apoc. 19, 13.

[p. 41]. [3] Es. 7, 14.-Matth. 1, 23.

[p. 41]. [4] Matth. 18, 7.

[p. 41]. [5] Apoc. 3, 15, 16.

[p. 41]. [6] Apoc. 3, 19, 18.

[p. 41]. [7] Matth. 1, 21.

[p. 41]. [8] Sirac. 39, 2.

[p. 41]. [9] Es. 30, 15.

[p. 41]. [10] Hebr. 1, 1.

[p. 41]. [11] Gal. 5, 10.

[p. 42]. [1] Gen. 1, 27, 28.

[p. 42]. [2] I. Cor. 1, 24.

[p. 42]. [3] cf. 1, Cor. 11, 3; Eph. 5, 23.

[p. 42]. [4] II. Cor. 11, 2.

[p. 42]. [5] Gal. 3, 28.

[p. 42]. [6] Rom. 1, 20; cf. Prisc. can. VIIII.

[p. 42]. [7] cf. ep. Iudae 23.

[p. 42]. [8] II. Petr. 2, 10.

[p. 42]. [9] II, Petr. 2, 10, 3.

[p. 42]. [10] Act. 4. 12.

[p. 42]. [(A)] cf. inter alios *Hieronym . ep . 75* (= ed. Migne 22, col, 687); nequaquam suscipiens Armagil Barbelon Abraicas Balsamuln et ridiculum Leusiboram; cf. *idem, comm. in Es. lib. XVII, cap. 64, u. 4 sq.* (= Migne 24, col. 622 sq.): ut Basilidis Balsami atque Thesauri, Barbelonis quoque et Leusiborae ac reliquorum nominum portenta susciperent; *idem, contra Vigilantium c. 7* (= Migne 23, col. 344): nisi forte Balsamum mihi et Barbelum et Thesaurum Manichaei et ridiculum nomen Leusiborae proferas.

Irenaeus , ed. Stieren I, p. 260: Aeon numquam seneseens in uirginali spiritu, quem Barbelon nominant, e. q. s.

«Leosiborani» uid. supra.

[p. 43]. [1] Hebr. 1, 6, 7; Ps. 96, 7; 103, 4.

[p. 43]. [2] Eph. 1, 23.

[p. 43]. [3] Gal. 3, 19.

[p. 43]. [4] Eph. 1, 21; cf. Prisc. can. LXXXIII.

[p. 43]. [5] Bar. 3, 36.

[p. 43]. [6] Eph. 1, 23.

[p. 43]. [7] I. Cor. 3, 22, 23.

[p. 43]. [8] I. Cor. 12, 3.

[p. 43]. [9] I. 10. 4, 2, 3.

[p. 44]. [1] II. 10, 7.

[p. 44]. [2] Ios. 5, 13.

[p. 44]. [3] Ios. 5, 14.

[p. 44]. [4] Apoc. 19, 10.

[p. 44]. [5] Es. 35, 4.

[p. 44]. [6] II. Cor. 4, 4.

[p. 44]. [7] cf, I. Thess. 2, 16.

[p. 44]. [8] cf. Marc. 13, 27

[p. 45]. [1] Act. 2, 17-21; Ioel II, 28-32.

[p. 45]. [2] Luc. I, 68-70.

[p. 45]. [3] Tob. 4, 13 (locus in uers. Uulgata non legitur, exstat tamen in itala).

[p. 45]. [4] ep. Iudae 14, 15.

[p. 45]. [5] I. Cor. 14, 31.

[p. 45]. [6] ibid. u. 32.

[p. 46]. [(A)] *Faustini pres. fides* (Migne 13, 79): qui sub nomine catholicae fidei impia uerba defendunt.

[p. 47]. [1] Tit. 3, 9; cf. Prisc. can. XXVII.

[p. 47]. [2] cf. II. Cor, 4, 13.

[p. 47]. [3] Rom. 10, 10.

[p. 47]. [4] Gal. 3, 27.

[p. 47]. [5] cf. Luc. 14, 26.

[p. 48]. [1] cf. I. Tim. 5, 20, 21.

[p. 48]. [2] cf. 10. 14, 2.

[p. 48]. [3] cf. Rom. 7, 18.

[p. 48]. [(A)] cf. *Lucifer Cal.,* p. 66 not., ed. Hartel.: quia absentem nemo debet iudicare nec damnare.

[p. 48]. [(B)] *Cicero, orator I, 4* : prima enim sequenteni honestum est in secundis tertiisque consistere.

[p. 49]. [1] cf. I. Cor. 7, 6 et 9, 19; I. Tim. I, I; Prisc. can. XLI.

[p. 49]. [2] I. Cor. 8, 6; cf. Prisc. can. XXV.

[p. 49]. [3] I. Cor. 8, 6.

[p. 49]. [4] Es. 7, 14; Matth. I, 23.

[p. 49]. [5] Luc. I, 35.

[p. 49]. [6] Es. 53,12; Luc. 22, 37.

[p. 49]. [7] Sophon 3, 8.

[p. 49]. [8] Act. 7, 55.

[p. 49]. [9] Act. I, II.

[p. 49]. [10] Io. 3, 5.

[p. 49]. [11] I. Io. 2, 12.

[p. 50]. [1] cf. Matth. 22, 31, 32; Luc. 20, 38; Exod. 3, 6.

[p. 50]. [2] Matth. 28, 19.

[p. 50]. [3] Col. 3, II.

[p. 50]. [4] Gal. 3,16.

[p. 50]. [5] Bar. 3, 36-38.

[p. 50]. [6] Deut. 6, 4.

[p. 50]. [7] 10. 5, 46.

[p. 50]. [8] Hierem. 17, 5.

[p. 50]. [(A)] De particula et in hac formula a Priscillianistis consulto omissa opp. infra *Orosii commonitorium, c. 2* sub fin., et quae Luebkert (p. 25 sq.) et Mandemach (p. 17) afferunt in libellis a nobis in praef. cap. I laudatis.

[p. 51]. [1] Marc. 5, 19.

[p. 51]. [2] Tit. I, 13.

[p. 51]. [3] Io. 3,36; I. 10. 5, 12.

[p. 51]. [4] Matth. 8, 29; Marc. I, 24; Luc. 4, 34.

[p. 51]. [5] Exod. 20, 2-4; Deut. 5, 6-8.

[p. 51]. [6] Eph. 4, 5.

[p. 51]. [7] cf. Prouerb. 24, 19.

[p. 51]. [8] I. Cor. 5, 11.

[p. 51]. [(A)] *Hilarius, de trin. VI, 49* : Dignum enim est haereticos non iam apostolicis doctrinis, sed daemonum ore conuinci. Clamant enim et saepe clamant: quid mihi (cod. Uat. «nobis») et tibi, Iesu fili Dei altissimi?

[p. 52]. [(A)] cf. *Hilarius, de trin. IV, 12* : media in ecclesia et in consessu fratum.

[p. 53]. [(A)] *Hilarius, de trin. VII, I* : ne... rea in nobis sit... tacitumitas.

[p. 53]. [(B)] *Augustinus, contr. Faust. II, 3* : profertis nobis ex armario uestro nescio quem primun hominem.

[p. 54]. [1] I. Io. 4, 2, 3.

[p. 54]. [2] I. Cor. 12, 3.

[p. 54]. [3] cf. Es. 9, 7.

[p. 55]. [1] Matth. 5, 37; cf. infra Priscilliani canonem I.

[p. 55]. [2] Matth. 5, 37.

[p. 55]. [3] ep. Iudae 14, 15.

[p. 55]. [(A)] *Hieronym., de uir. ill. c. 4:* Iudas frater Iacobi [«frater dormini» legi in antiquis codicibus animaduertit Uictorius; cf. *Hegesippum* ap. *Eusebium, hist. eccl. III, 19 et 20]*... de libro Enoch... assumit testimonium. Cf. *Tertull., de cultu fem. I, 3.*

[p. 56]. [1] Hebr. II, 5.

[p. 56]. [2] Deut. 19, 15; Matth. 18, 16; II. Cor. 13, 1; I. Tim. 5, 19; cf. infra, Prisc. can. XLVI et *Hieronymi ep. 27 (ad Marcellam* = Migne 22, 432).

[p. 56]. [3] Tob. 4, 13 (in Italia).

[p. 56]. [(A)] *Hilarius, contra Constantium imp. c. 6:* Non est istud temeritas sed fides, neque inconsideratio sed ratio, neque furor sed fiducia;-c. 24, perfidia non fides est.

[p. 56]. [(B)] cf. *Cicero, de or. III, 15, 58; de senect. 16, 58.*

[p. 57]. [1] II. Petr. 2, 5.

[p. 57]. [2] cf. Luc. 16, 22. 23.

[p. 57]. [3] cf. Gen. 21, 12; Rom. 9, 7 al.

[p. 57]. [4] cf. Exod. 7, I ubi tamen de Mose agitur.

[p. 57]. [5] Marc. 9, 41; Matth. 18, 6.

[p. 57]. [6] cf. Matth. 13, 29.

[p. 57]. [7] cf Matth. 13, 25.39.

[p. 57]. [8] Luc. 11, 50. 51.

[p. 58]. [1] III. Reg. 19, 10; Rom. 11, 2. 3.

[p. 58]. [2] 10. 5, 39.

[p. 58]. [3] Matth. 2, 14, 15.

[p. 58]. [4] At uid. Hos. 11, 1, ad quem locum Sabatarius haec *Hieronymi* affert testimonia: a) *comm. in Hos. II, I* (= Migne 25, col. 915): Septuaginta transtulerunt «ex Aegypto uocaui filios *eius»* , quod in Hebraico non habetur nulliqne dubium est Matthaeum de hoc loco sumpsisse testimonium iuxta Hebraicam ueritatem e. q. s.-b) *de opt. gen. interp.* (= *ep. 57 ad Pammach.,* Migne 22, Col. 573): hoc nostri codices non habent, sed in Osee iuxta Hebraicam scribitur ueritatem… «ex Aegypto uocaui *filium meum»* e. q. s.; cf etiam *Hieronymi praef., in Esdram.*

[p. 58]. [(A)] *Hilarius, contra Const. imp,, c 4:* nec ego… equuleum metuissem, qui desectum Esaiam scissem.

Tertull,, de patientia, c. 14: his patientiae uiribus secatur Esaias; *alii.*

[p. 59]. [1] Rom. 11, 16.

[p. 59]. [2] cf. Eph. 1, 21.

[p. 59]. [3] Bar. 3, 36-38.

[p. 59]. [4] Amos 5, 8.

[p. 59]. [5] Hebr. 12, 1.

[p. 60]. [1] Act. 20, 35.

[p. 60]. [2] Dan. 13, 5 (= Susannae hist. *apocypha)* .

[p. 60]. [3] Ezech. 38, 14, 17.

[p. 60]. [4] II. Paralip. 20, 34.

[p. 60]. [(A)] *Boethius, opusc. sacr. II,* p. 167, 64, ed. Peip.: Haec si se recte et ex fide habent…

[p. 61]. [1] II. Paralip. 9, 29.

[p. 61]. [2] II. Paralip. 12, 15.

[p. 61]. [3] II. Paralip. 13, 22.

[p. 61]. [4] II. Paralip. 25, 26.

[p. 61]. [5] II. Paralip. 28, 26.

[p. 61]. [6] II. Paralip. 33, 18, 19.

[p. 61]. [7] 10. 5, 39.

[p. 61]. [(A)] cf. *Hilarii* locum, quem supra attuli.

[p. 62]. [1] cf. I. 10. 4, 3, 2.

[p. 62]. [2] I. Cor. 12, 3.

[p. 62]. [3] sq. cf. IV. Reg. 25, 9; IV. Esd. 14, 21 uid. IV. Esd. *(lib. apoycryph.)* c. 14 (inprimis u. 22, 25, 40, 43).

[p. 62]. [4] cf. IV. Esd. 14, 43; Ps. 21, 3.

[p. 62]. [(A)] cf. inter alios *Tertull., de cultu fem. I, c. 3* (= I, p. 705, ed. Oehler) omne instrumentum Iudaicae litteraturae per Esdram constat restauratum; *Hieronym., de perp. uirg. b. M. c. 7,* et *contra Uigilant. c. 7* (Migne 23, col. 190 et col 344); *Isid., orig. V, 39, 20* ; *VI, 3, 2* .

[p. 62]. [(B)] *Boethius, de cons. phil.,* p. 16: 160 ed. Peip.: Itaque libet exclamare.

[p. 63]. [1] cf. Act. 17, 11.

[p. 63]. [2] cf. Rom. 1, 14.

[p. 63]. [3] Philipp. 2, 11.

[p. 63]. [4] cf. Luc. 19, 37-39; Matth. 21, 9.

[p. 64]. [1] Luc. 19, 40.

[p. 64]. [2] Habac, 2, 19.

[p. 64]. [3] cf. I. Cor. 10 20.

[p. 64]. [4] I. Thess. 5, 19, 20.

[p. 64]. [5] cf. II. Cor. 3, 17.

[p. 64]. [6] I. Cor. 7, 40.

[p. 64]. [7] Tob. 4, 13.

[p. 64]. [8] cf. Rom. 10, 10.

[p. 64]. [(A)] *Hilarius, contra Const. imp. c. 6* : cesset itaque maledictorum opinio et mendacii suspicio; cf. *de trin. II, 9; VII, 24; XII, 35.*

[p. 65]. [1] Ps. 115, 10.

[p. 65]. [2] Col. 4, 16.

[p. 65]. [3] cf. Hebr. 10, 22.

[p. 65]. [4] Rom. 10, 17; cf. *Hil., de trin. V, 32,* ubi recte legitur: aud. autem per uerbum.

[p. 65]. [5] Marc. 9, 38.

[p. 66]. [1] Luc. 8, 10; Marc. 4, 11, 12.

[p. 66]. [2] I. Cor. 16, 22.

[p. 67]. [1] Iac. 4, 4; cf. Prisc. can. XXIX.

[p. 67]. [2] Sirac. 5, 8.

[p. 67]. [3] I. 10. 5, 19.

[p. 67]. [4] I. Petr. I, 22.

[p. 67]. [(A)] Cf. *Hil., de trin. I, 19* .

[p. 67]. [(B)] *id., I, 7* : cum religiosa mens intra imecillitatis suae concluderetur errorem.

[p. 68]. [1] I. Cor. 3, 22; cf. *Laodic. u. 8* .

[p. 68]. [2] I. Petr. 4, 10.

[p. 68]. [3] I. Cor. 7, 6; I. Tim. I, I.

[p. 68]. [4] Hebr. 10, 35.

[p. 68]. [5] Es. 26, 2-4.

[p. 68]. [6] Hebr. 3, I.

[p. 68]. [7] I. Petr. I, 22.

[p. 68]. [8] I. Petr. 2, 11; Iac. 4, I.

[p. 68]. [9] cf. I. Tim. 3, 8; Tit. I, 7, 11.

[p. 68]. [10] cf. I. Tim. 6, 17.

[p. 68]. [11] Es. 58, 5, 6.

(A) *Hilarius, de trin. I, 18* : nieminisse oportet terrenarum mentium infirmas atque imbecillas opiniones esse abiciendas et omnes imperfectae sententiae angustias religiosa discendi exs-pectatione laxandas.

[p. 69]. [1] I. Petr. I, 22.

[p. 69]. [2] I. Tim. 6, 18.

[p. 69]. [3] Es. 58, 6, 7; *Barnabae epist. c. 3* .

[p. 69]. [4] Es. 58, 10, 11.

[p. 69]. [5] I. Cor. 5, 7.

[p. 69]. [(A)] *Hilarius, de trin. II, 24* : dei igitur imago inuisibilis pudorem humani exordii non recusauit et per conceptionem partum uagitum cunas omnes naturae nostrae contumelias transcurrit (cf. *IX, 51* al.).

[p. 69]. [(B)] *Hil., trin. I, 13.*

[p. 70]. [1] Rom. 6, 4.

[p. 70]. [2] II. Cor. 10, 3.

[p. 70]. [3] I. Cor. 7, 25; I. Petr. 5, 1.

[p. 70]. [4] cf. Rom. 13, 12; Eph. 6, 11.

[p. 70]. [5] sqq. cf. Ios. 3, 15-17.

[p. 70]. [(A)] *Hil id., II, 25.*

[p. 71]. [1] Cf. Rom. I, 20 et Priscill. can. VIIII.

[p. 71]. [2] cf. I. Cor. 10, 11 et Priscill. can. LXVIII.

[p. 71]. [3] Ps. 101, 27, 28.

[p. 71]. [4] cf. Exod. 12, 27 sqq.; Act. 7, 24.

[p. 72]. [1] Exod. 33, 11.

[p. 72]. [2] cf. Ios. 16, 10; Iudic. I, 29.

[p. 72]. [3] Iac. 4, 1.

[p. 72]. [4] Sap. 9, 15.

[p. 72]. [5] Sirac. 17, 30.

[p. 72]. [6] Amos 5, 8; Iob. 5, 10.

[p. 72]. [7] cf. Iac. 1, 16, 19; 2, 5.

[p. 72]. [8] Iudae 12, 13.

[p. 73]. [1] II. Petr. 2, 3.

[p. 73]. [2] Io. 8, 44.

[p. 73]. [3] Gal. 3, 27.

[p. 73]. [4] Rom. 13, 12, 13.

[p. 73]. [5] Col. 2, 8.

[p. 73]. [6] I. Cor. 3, 19; cf. Pris. prolog. in canones necnon can. IV et LXXXIX.

[p. 73]. [7] II. Cor. 4, 18; cf. Prisc. can. XI.

[p. 73]. [8] Gen. 1, 1.

[p. 73]. [9] Gen. 1, 3.

[p. 74]. [1] Gen. 1, 21.

[p. 74]. [2] Gen. 1, 27.

[p. 74]. [3] cf. I. Cor. 3, 16, 17; 6, 19; II Cor. 6, 16.

[p. 74]. [4] cf. Eph. 1, 21.

[p. 74]. [5] cf. Iac. 4, 12.

[p. 74]. [6] I. Petr. 2, 6-8 Es. 28, 16.

[p. 74]. [7] cf. 10. 10, 9.

[p. 74]. [8] cf. 10. 14, 6.

[p. 74]. [9] cf. Matth. 5, 6.

[p. 74]. [10] cf. 10. 6, 35.

[p. 74]. [11] 10. 15, 5.

[p. 74]. [12] cf. Col. 3, 11.

[p. 75]. [1] Philipp. 2, 10, 11.

[p. 75]. [2] Es. 43, 10, 11.

[p. 75]. [3] Es. 44, 6.

[p. 75]. [4] Bar. 3, 36-38.

[p. 75]. [5] I. Petr. 1, 22.

[p. 75]. [6] Col. 3, 9, 10; Gal. 5, 24.

[p. 75]. [7] Ps. 113, 16.

[p. 75]. [8] cf. Ezech. 36, 35, ubi tamen exstat «uoluptatis»; cf. *Speculum Aug.*, ed. Weihrich, p. 684 sq.; uid, etiam *Orisium, lib. apolog. c. 33* : praebeat se unusquisque nostrum deo terram uoluntariam.

[p. 75]. [9] Gen. 1, 3.

[p. 75]. [10] Es. 16, 1.

[p. 76]. [1] I. Cor. 9, 10.

[p. 76]. [2] Prou. 9, 1.

[p. 76]. [3] I. Petr. 2, 5.

[p. 76]. [4] I. Petr. 1, 23. [p. 77]. [1] I. Cor. 5, 7.

[p. 77]. [2] II. Petr. 1, 20; *Bachiarius, prof. fid.,* ed. Migne, 20, 1034 *A*.

[p. 77]. [(A)] *Hilarius, de trin. lib. II, I:* Sufficiebat quidem credentibus dei sermo, qui in aures nostras euangelistae testimonio cum ipsa ueritatis suae uirtute transfusus est, cum dicit dominus «euntes e. q. s.»; *Faustini fid.* (Migne 13, 79): Sufficiebat fides conscripta apud Nicaeam…, sed quia etc.

[p. 77]. [(B)] *Hilarius, ibid* : nam et uerborum significationem et efficientiam rerum et negotiorum ordinem et naturae intellegentiam comprehendunt.

[p. 77]. [(C)] *Hilarius. de trin. lib. I, c. 19* : comparatio enim terrenorum ad deum nulla est; cf. *VII, 28* .

[p. 77]. [(D)] *Hilarius, ibid* : infirmitas nostrae intellegentiae cogit species quasdam ex inferioribus tamquam superiorum indices quaerere, ut rerum familiarium consuetudine admonente ex sensus nostri conscientia ad insoliti sensus opinionem educeremur. [p. 78]. [1] Sirac. 1, 18.

[p. 78]. [2] Gal. 5, 25.

[p. 78]. [3] cf. II. Petr. 1, 4.

[p. 78]. [4] cf. Hebr. 10, 1.

[p. 78]. [5] cf. I. Cor. 9, 22 et Prisc. can XLI.

[p. 78]. [6] cf. Matth. 28, 18; 10, 16, 16.

[p. 78]. [(A)] *Hilarius, de trin, II, 2* : cogimur sermonis nostri humilitatem ad ea quae inenarrabilia sunt extendere.

[p. 78]. [(B)] *Hil., de trin. I, 13* : qui nos-non etiamnum corporali praeceptorum obseruatione distrinxerit neque per legis umbram ad sollemnia desecande camis imbuerit.

[p. 78]. [(C)] *Hilarius, de trin. I. 13:* ipso pro nobis ex inmortalitate moriente, ut… cum eo excitaremur ex morte.

[p. 79]. [1] Ps. 48, 13; cf. *Philastr., de haeres., c. 100* .

[p. 79]. [2] cf. I. Thess. 4, 3; Rom. 6, 22.

[p. 79]. [3] II. Cor. 5, 17.

[p. 79]. [4] I. Cor. 15, 49.

[p. 79]. [(A)] *Hil., de trin. II, 6 et contra Const. imp. c. 28* : sermo in eo deficiet, non natura claudetur.

[p. 80]. [1] Exod. 12, 27, 27 sqq.; Act. 7, 24.

[p. 80]. [2] cf. 10. 2, 15 al.

[p. 80]. [3] cf. Gal. 6, 14.

[p. 80]. [4] I. Cor. 7, 31.

[p. 80]. [5] Col. 3, 9.

[p. 80]. [6] cf. Act. 17, 28.

[p. 80]. [7] Sap. 9, 15.

[p. 80]. [8] Exod. 12, 5.

[p. 80]. [9] Gal. 2, 19, 20.

[p. 80]. [10] Col. 2, 12.

[p. 80]. [11] II. Cor. 10, 3.

[p. 80]. [12] cf. I. Cor. 5, 7.

[p. 81]. [1] Rom. 6, 5, 6.

[p. 81]. [2] Rom. 6, 10.

[p. 81]. [3] Rom. 6, 13.

[p. 81]. [4] Matth. 26, 38; Marc. 14, 34.

[p. 81]. [5] cf. Matth. 26, 64, 39, 29.

[p. 81]. [6] cf. Matth. 27, 46.

[p. 81]. [7] cf. Luc. 23, 43.

[p. 81]. [8] Matth. 26, 41.

[p. 81]. [(A)] *Hilarius, de trin. VI, 36* : ultra humanam intellegentiam; *VI, 37* : ultra humanae infirmitatis modum; cf. *X, 7; XI, 44; XII, 38, 56.*

[p. 82]. [1] Ro. 5, 8.

[p. 82]. [2] Matth. 8, 17.

[p. 82]. [3] cf. Tit. 3, 9; II. Tim. 2, 23.

[p. 82]. [4] cf. Rom. 6, 12.

[p. 82]. [5] cf. Rom. 8, 9; II. Tim. I, 14 al.

[p. 82]. [6] Rom. 6, 19, 23.

[p. 82]. [(A)] *Hilarius, de trin. I, 13* : (fides constans) non secundum sensum communis intellegentiae deum retinens neque de Christo secundum mundi elementa decernens, in quo diuinitatis plenitudo corporaliter inhabitat, ut, dum infinitas aeternae

in eo est potestatis, omnem terrenae mentis amplexum potestas aeternae infinitatis excedat.

[p. 82]. [(B)] *Ibid. paulo superius* : respuit captiosas et inutiles philosophiae quaestiones fides constans.

[p. 83]. [1] cf. Sap. 14, 21, 22.

[p. 83]. [2] Rom. 1, 21, 23.

[p. 83]. [3] cf. Exod. 20, 4.

[p. 83]. [4] 5 I. Cor. 10, 19, 20.

[p. 83]. [5] cf. Gal. 6, 14.

[p. 83]. [6] cf. Exod. 12, 2.

[p. 83]. [(A)] *Hilarius, de trin. lib. I, c. 20* : ita totius operis modum temperauimus; arduum hoc intellegentiae iter cliuo quasi molliore leniuimus; cf. infra.

[p. 83]. [(B)] *Hilarius, de trin. II, 24.*

[p. 84]. [1] I. Cor. 15, 23.

[p. 84]. [2] Apoc. 13, 18.

[p. 84]. [3] Deut. 32, 8.

[p. 84]. [4] Exod. 12, 3 (Italia: decimâ mensis, Uulg.: decima die mensis).

[p. 84]. [5] Hos. 13, 4.

[p. 84]. [6] Exod. 12, 5.

[p. 85]. [1] cf. I. Cor. 14, 20; 16, 10; II. Petr. 3, 14.

[p. 85]. [2] Hebr. 2, 11.

[p. 85]. [3] cf. Exod, 29, 36.

[p. 85]. [4] Hebr. 3, 6.

[p. 85]. [5] I. Cor. 9, 9.

[p. 85]. [6] I. Cor. 11, 3.

[p. 85]. [7] Rom. 7, 4, 6.

[p. 85]. [8] cf. I. Cor. 6, 13.

[p. 85]. [9] cf. I. Petr. 1, 13.

[p. 85]. [10] cf. I. Petr. 2, 5.

[p. 85]. [11] Rom. 7, 14.

[p. 85]. [12] I. Petr. 1, 22.

[p. 85]. [13] I. Petr. 2, 5.

[p. 86]. [1] I. Petr. 1, 13; Exod. 12, 11.

[p. 86]. [2] Eph. 4, 30.

[p. 86]. [3] cf. Exod. 12, 6, 8, 10, 4.

[p. 86]. [4] cf. Malach. 4, 5 (ubi in not. Sabatarii 'manifestus').

[p. 86]. [5] Philipp. 2, 13.

[p. 86]. [6] Exod. 12, 13.

[p. 86]. [7] Gal. 4, 6; Rom. 8, 15.

[p. 86]. [8] cf. Apoc. 22, 4.

[p. 86]. [9] I. Petr. 1, 19.

[p. 86]. [10] cf. 10. 15, 27.

[p. 86]. [11] I. Col. 7, 25.

[p. 86]. [12] Col. 3, 9; Gal. 5, 24.

[p. 86]. [13] cf. Exod. 12, 15; I. Cor. 5, 8.

[p. 87]. [1] Apoc. 13, 18.

[p. 87]. [2] cf. Apoc. 5, 4, I.

[p. 87]. [3] Apoc. 7, 4-8.

[p. 87]. [4] Apoc. 13, 18; 21, 17.

[p. 87]. [5] Luc. 20, 34-36.

[p. 87]. [(A)] cf. infra *Orosii common., c. 2.*

[p. 88]. [1] Ps. I, 1.

[p. 88]. [2] unde haec desumpta sint, erui non potuit.

[p. 88]. [3] I. Tim. 1, 9.

[p. 88]. [4] cf. Es. 44, 22.

[p. 89]. [1] I. Cor. 3, 16.

[p. 89]. [2] ib. 3, 17.

[p. 89]. [3] cf. 6, 15.

[p. 89]. [4] Gal. 3, 27.

[p. 89]. [5] Sap. 9, 15.

[p. 89]. [6] Rom. 7, 23.

[p. 89]. [7] Rom. 7, 18, 25.

[p. 90]. [1] Es. 40, 9, 6-8; I. Petr. 1, 24 al.; Sabatarii cod. Colb. ad Marc. 1, 3.

[p. 90]. [2] Habac. 2, 1.

[p. 90]. [3] Es. 3, 12.

[p. 90]. [4] I. Cor. 15, 50.

[p. 90]. [5] cf. Gen. 25, 22 sqq.; Rom. 9, 10 sqq.

[p. 90]. [6] Rom. 8, 17; cf. Prisc. can. LXXII et LXXVIII.

[p. 90]. [7] I. Petr. 1, 22.

[p. 90]. [8] I. Petr. 1, 14; uid. supra 9, 24 ubi in eodem uersu habes «ignorantiae»; pro uocab. «uitae», quod utroque loco in nostro codice occurrit, It. et Uulg. exhibent «uestrae».

[p. 90]. [9] Rom. 6, 21.

[p. 90]. [10] cf. Rom. 6, 23.

[p. 90]. [11] cf. Ps. 118, 1.

[p. 90]. [12] Ps. 1, 3.

[p. 90]. [13] cf. Apoc. 14, 18.

[p. 90]. [14] cf. Ps. 1, 3.

[p. 90]. [15] cf. Ps. 1, 3.

[p. 91]. [1] Ps. 3, 2, 1.

[p. 91]. [2] Matth. 7, 7; Luc. 11, 9.

[p. 91]. [3] Marc. 9, 22.

[p. 91]. [4] cf II. Cor. 5, 7.

[p. 91]. [5] I. Cor. 10, 6; cf. Prisc. can. LXVIII et *Bachiarii fid.* Mig. 20, 1019 C.

[p. 91]. [(A)] *Hilarius, prolog. in cantica quindecim grad., 2;* In plerisque psalmis multa secundum historiae ordinem in superscriptionibus eorum esse legimus, ut «cum fugit Dauid a facie filii sui Abessalon» etc.;- *ibid ., ad psalm. CXIX I;* Propheticus sermo licet communi usu humani sermonis utatur, tamen nom eandem quae communi sensui adiacet sifnificantiam continent. Namque quamuis, prout possemus intellegere, rerum caelestium enuntiationem temptarit, uirtutem tamen significantiae suae moderata licet uerborum electione seruauit.

[p. 92]. [1] Eph. 5, 8; Prisc. can. VI.

[p. 92]. [2] cf. Exod. 12, 4.

[p. 92]. [3] Act. 9, 15.

[p. 92]. [4] I. Tim. 2, 7.

[p. 92]. [5] Rom. 7, 14.

[p. 92]. [6] II. Petr. 1, 20.

[p. 92]. [7] cf. Ps. 1, 2; I. Thess. 2, 9; II. Thess. 3, 8 et Prisc. can. XXXIX.

[p. 92]. [8] cf. Ps. 118, 97.

[p. 92]. [9] cf. I. Petr. 4, 3.

[p. 92]. [10] Ps. 1, 1.

[p. 92]. [11] Ps. 2, 1.

[p. 92]. [(A)] *Hilarius, de trin. V, 32;* ab apostolo et doctore gentium;-melius… electione uase docuisti,- *VI , 20* uas electionis;- *VI, 44* electionis est uas… magister gentium;-VIII, I doctor hic gentium;-VIII, 21 electionis est uas et gentium doctor; *VIII, 27, 48; IX, 62; XI, 23* :- *Saluiani, epist. ed.* Pauly p. 205, 4: Paulus electionis uas, magister fidei; *al. Cypr.,* ed. Hartel. I, 301, 1: ponit et dicit; *al* .

[p. 93]. [1] Ps. 24, 7.

[p. 93]. [2] Rom. 6, 20, 21.

[p. 93]. [3] cf. I. Cor. 10, 6; Prisc. canon LXVIII.

[p. 93]. [4] cf. Rom. 7, 8, 11.

[p. 93]. [5] cf. 10. 17, 12; 11. Thess. 2, 3.

[p. 93]. [6] cf. Iac. 1, 14, 15.

[p. 94]. [1] Hos. 14, 10.

[p. 94]. [2] cf. supra.

[p. 94]. [3] cf. Rom. 13, 12; Ephes. 6, 11 sqq.

[p. 94]. [4] 1. Petr. 1, 22.

[p. 94]. [5] I. Petr. 2, 5.

[p. 94]. [6] Petr. 1, 22.

[p. 94]. [7] Es. 40, 6-8; I. Petr. 1, 24.

[p. 94]. [8] Luc. 13, 24.

[p. 94]. [9] Iac. 4, 4; cf. *Damasi epist*. apud Mig. 13, 366 B.

[p. 95]. [1] cf. Marc. 12, 43; Luc. 21, 3.

[p. 95]. [2] cf. Luc. 61, 22.

[p. 95]. [3] cf. Num. 25, 11; Ps. 105, 30.

[p. 95]. [4] I. Tim. 6, 17, 18.

[p. 95]. [(A)] *Hilarius, de trin. I, 20;* sed quia nullus per praerupta conscensus est nisi substratis paulatim gradibus feratur gressus ad summa e. q. s. [p. 96]. [1] Cf. Rom. 15, 4.

[p. 96]. [2] cf. I. Thes. 5, 8; Eph. 6, 14.

[p. 96]. [3] cf. Apoc. 1, 16.

[p. 96]. [4] cf. Rom. 13, 12; Eph. 6, 11 sqq.

[p. 96]. [5] cf. Ps. 2, 3.

[p. 96]. [(A)] Uid. quos citaui supra *Hilarii* locos.

[p. 97]. [1] Luc. 1, 1.

[p. 97]. [2] I. Cor. 3, 22; cf. *Laodic . u. 8*.

[p. 97]. [3] Act. 17, 28.

[p. 97]. [4] Ps. 18, 13.

[p. 97]. [5] Ps. 50, 5.

[p. 97]. [6] cf. I. Cor. 10, 11 et Prisc. can LXVIII.

[p. 97]. [7] Rom. 1, 20 et Prisc. can. VIIII.

[p. 97]. [8] Luc. 22, 37.

[p. 97]. [9] Rom. 6, 4.

[p. 97]. [10] cf. Tit. 3, 1.

[p. 98]. [1] Iac. 4, 4.

[p. 98]. [2] I. 10, 2, 16, 17; I. Petr. 1, 25.

[p. 98]. [3] cf. Gal. 2, 18.

[p. 98]. [4] cf. Rom. 7, 8, 11.

[p. 98]. [5] Es. 3, 12.

[p. 98]. [6] cf. Ps. 59, 1.

[p. 98]. [7] cf. Rom. 13, 12; Eph. 6, 11 sqq.

[p. 98]. [(A)] *Hilarius, de trin. I, 19:* uid. supra.

[p. 98]. [(B)] *Hilarius, de trin. I, 18* : uid. supra.

[p. 99]. [1] I. Petr. 5, 4.

[p. 99]. [2] cf. supra, sed nostro loco uoluntas pro uoluptas scriptum esse uidetur.

[p. 99]. [3] Gal. 5, 17.

[p. 99]. [4] Eph. 6, 12.

[p. 99]. [5] Apoc. 16, 13, 14.

[p. 99]. [6] Ps. 50, 5.

[p. 99]. [7] Iac. 4, I.

[p. 99]. [8] cf. Eph. 6, 12.

[p. 99]. [(A)] *Hilarius, de trin. VII, 16;* Quamquam igitur huius intellegentiae nostrae iudicia cum humani sensus opinione communia sint, etc.

[p. 100]. [1] cf. Rom. 6, 21.

[p. 100]. [2] Ps. 59, 3.

[p. 100]. [3] I. Cor. 15, 55.

[p. 100]. [4] cf. Hebr. 12, 6, 10.

[p. 100]. [5] cf. I. Cor. 1, 8, 28; Gal. 2, 18; Ps. 59, 1.

[p. 100]. [6] Ps. 70, 19, 20, 17.

[p. 100]. [7] Es. 26, 18.

[p. 100]. [8] cf. Rom. 1, 17 al.

[p. 100]. [9] Rom. 5, 8.

[p. 100]. [(A)] cf. *Hilarii* locos allatos.

[p. 101]. [1] Gen. 25, 22.

[p. 101]. [2] ibid. u. 23.

[p. 101]. [3] Rom. 7, 23.

[p. 101]. [4] Col. 3, 9, 10; Gal. 5, 24.

[p. 101]. [5] I. Cor. 15, 49.

[p. 101]. [6] Act. 17, 28.

[p. 101]. [7] cf. Gal. 5, 1.

[p. 101]. [8] II. Cor. 6, 14, 15; cf. *Damasi epist*. ap. Migne, 13, col. 366 B.

[p. 101]. [9] cf. Gen. 1, 26.

[p. 101]. [10] 10. 14, 2.

[p. 101]. [11] I. Tim. 2, 4.

[p. 101]. [12] Apoc. 2, 9; 3, 9.

[p. 101]. [13] cf. I. Cor. 14, 4; 7, 19 al.

[p. 102]. [1] Gal. 5, 22, 23.

[p. 102]. [2] cf. Gal. 5, 20, 19 (auar. Rom. 1, 29).

[p. 102]. [3] cf. Philipp. 2, 3.

[p. 102]. [4] cf. Sirac. 34 (31), 1 (Graece: ἀγρυπνια πλούτου

).

[p. 102]. [5] cf. I. Tim. 6, 10.

[p. 102]. [6] cf. Rom. 10, 2.

[p. 102]. [7] Philipp. 3, 19.

[p. 102]. [8] I. 10. 2, 16.

[p. 102]. [9] Sirac, 15, 18.

[p. 102]. [10] Rom. 6, 4; 12, 2.

[p. 102]. [11] Ps. 59, 5, 6; cf. Ps. 142, 3; 141, 7.

[p. 102]. [12] cf. Eph. 6, 16.

[p. 102]. [13] cf. Ps. 59, 6.

[p. 102]. [(A)] *Hilarius, de trin. I, 20* : uid. supra.

[p. 102]. [(B)] *Hilarius, de trin. I, 19* : ut aptissimus legentium profectibus conexorum sibi libellorum ordo succederet.

[p. 103]. [1] Ps. 59, 8.

[p. 103]. [2] Ps. 59,14.

[p. 103]. [3] Ps. 59, 8, 10.

[p. 103]. [4] Dina, cf. Gen. 34 et Iudic. 19 (u. 29).

[p. 103]. [5] Ps. 59, 9.

[p. 103]. [6] ibid

[p. 103]. [7] ibid.

[p. 103]. [8] cf. Ruth. 4, 17.

[p. 103]. [9] Ps. 59, 10.

[p. 103]. [10] ibid. (sec. Ital.); 55, 1.

[p. 103]. [11] I. Reg. 5, 2-7.

[p. 103]. [12] Ps. 59, 8.

[p. 104]. [1] I. Cor. 6. 13.

[p. 104]. [2] cf. Gen. 49, 10; Matth. 2, 6 (et supra 101: 16).

[p. 104]. [3] cf. Ps. 59, 11 (περιοχή, Itala: circumstantia).

[p. 104]. [4] cf. Eph. 6, 15.

[p. 105]. [(A)] *Hilarius, de trin. XII, 52:* Sancte pater, omnipotens deus.

[p. 105]. [(B)] *Hilarius, de trin. . I , 6* : ut in his cunctis originibus creaturarum deus intra extraque et supereminens et internus idest circumfusus et infusus in omnia nosceretur.

[p. 105]. [(C)] *Hilarius, de trin. I, 7* : cf. p. 57 (ubi etiam apud Prisc. legitur «intra errorem»).

[p. 106]. [1] cf. Ps. 146, 4; Es. 43. 1 al.

[p. 106]. [2] cf. Matth. 16, 26.

[p. 106]. [3] Ps. 8, 5.

[p. 106]. [(A)] cf. *Hilarii* locum supra laudatum.

[p. 107]. [1] Eph. 2, 10.

[p. 107]. [2] cf. Sap. 2, 23; inexterminabilem et ad imaginem similitudinis suae fecit illum.

[p. 109]. [1] I. Cor. 3, 19. can. I: Rom. 3, 4; Tit. 1, 1; Hebr. 1, 3; 6, 18; 10, 23. II. Cor. 3, 17. I. Tim. 1, 17; 6, 16, 15. Col. I, 15; II. Cor. 4, 4. II. Cor. 1, 19, 18.- can. II: Rom. 8, 7. Gal. 5, 22; Eph. 5, 9; Hebr. 12, 11. Philipp. 2, 15. II. Thess. 2, 3.-can. III: Rom. 8, 5; I. Cor. 2, 11, 12; 12, 3. I. Tim. 4, 1.- can. IV; I. Cor. 1, 17-21, 24- 26; 2, 5-7. II. Cor. I, 12. Col. 2, 8.- can. V: I. Cor. 8, 5; Gal. 4, 8, Philipp. 3, 19. Eph. 2, 2. (Col. 1, 13.) Col. 2, 8, 20; Gal. 4, 3.-can. VI: Eph. 5, 8; Col. I, 13. Rom. 13, 12.-can VII: Rom. 1, 22. I. Cor. 3; 1, 2, 3; II. Cor. 1, 12, 17. can. VIII: Rom. 11, 36. Eph, 1, 11; 3, 15. Col. 1, 16, 17.-can. IX: Col. 1, 9; Rom. 1, 11; Eph. 1, 3. Rom. 1, 20, -can. X: Rom. 11, 13. Eph. 3, 8, 10.-can. XI: 11. Cor. 4, 18. 1. Cor. 15, 19.-can. XII: Rom. 8, 3. Col. 2, 2, 3. Eph. 2, 14; 4, 8. 11. Cor 5, 16.-can. XIII: Rom. 5, 9; I. Thess. 5, 10. I. Tim. 2, 5.-can. XIV. I. Cor. 3, 10, 11. Eph. 2, 20, 21; 4, 15. (Col. 2. 19.)

can. XV: Col. 1, 26; Eph. 3, 9. (I. Tim. 3, 16.) I. Cor. 2, 7, 8. (Col 2, 3.) Eph. 1, 9.-can. XVI: I. Cor. 1, 24. Col. 2, 9. II. Cor. 5, 21; Hebr, 4, 15. Rom. 3, 4.-can. XVII: Rom. 1, 3; 9, 5. I.

Tim, 1, 2. Gal. 1, 3, 12, 4, 4.-can. XVIII: Eph. 2, 14. Col. 2, 14.-can. XIX: Gal. 1, 4. Phillipp. 2, 8.-can, XX: Hebr. 12, 22. Gal. 4, 28 (Rom. 9, 8). (Eph. 5, 23) Col. 1. 18. Eph, 1, 23.-can. XXI: 1. Cor, 2, 1, 15. (cf. Rom. 8, 5:) Eph. 4, 13. can. XXII : Rom. 5, 12, 21; 6, 16, 23, (cf. I. Cor. 9, 27; II. Cor. 11, 20.)-can. XXIII: Eph, 4, 18; 5, 8.-can. XXIV: (I. Cor. 2, 7. Col. 1, 26.) Eph. 1, 4.-can. XXV: (cf. I. Tim. 1, 12; II. Tim. I, 2; Rom. 10, 14.) Eph. 2, 5, 8. (cf. II. Cor. 3, 14.) Hebr. 3, 15. Rom. 11, 22-24. (I. Cor. 8, 6.)-can. XXVI: Rom, 5, 12, 14.-can. XXVII: I. Cor. 15, 33. II. Tim. 2, 23, 18. (I. Cor. 8, 1; 10, 23).-can. XXVIII: Rom. 7, 23. (7, 25; 8, 2.) (Eph. 2, 3.) Gal.. 5. 17.

can. XXIX Rom. 8, 7. (cf, Tit. 1, 16.)-can. XXX: Rom. 8, 11. (I. Thess 4, 15.)-can XXXI: Col. 3, 9, 10, 12. (cf. Rom. 7, 22.) Eph. 3, 16, I. Cor. 15, 49. II. Cor. 4, 7.-can. XXXII: Rom. 6, 6. II. Cor. 4, 16; 5, 1; 4, 7. Eph. 4, 22.-can. XXXIII: I. Cor. 6, 19, 15. Rom. 12, 1. (Philipp. 4, 18. Rom. 13, 14. II. Cor. 12, 20.) I. Cor. 7, (24.) 25, 40. (cf. Laodic. u. 4.)-can. XXXIV: Gal. 5, 24; 6, 14. can. XXXV: Rom. 14, 21, 3, 17. Tit. 1, 15. I. Cor. 8, 8; **6, 13.** -can. XXXVI: Eph. 5, 18. Rom. 14, 21. (I. Tim. 5, 23.)-can. XXXVII: I. Tim. 6, 10, 8, 6.-can. XXXVIII: II. Cor. 10, 4. Philipp. 3, 20.-can. XXXIX: I. Tim. 4, 13. I. Thess. 2, 9. II. Thess. 3, 8.-can. XL: Eph. 5, 19; Col. 3, 16 Rom. 12, 12; Col. 4, 2. I. Tim. 2, 2, I.-can. XLI: I. Cor. 9, 22; 10, 33. (II Thess. 3,7, 9.) Philipp. 2, 15. (II Thess. 2, 16.) can, XLII: I.. Tim. 3, 16. I. Cor. II, 27.-can. XLIII: Rom. 15, 14. (Philipp. 4, 18.) II Cor. 2, 14, 15. I. Thess. 1, 2 sqq.-can. XLIV: I. Cor. 12, 11: (7, 20; 16, 16.) I. Thess. 5, 13.-can. XLV: I. Tim. 3, 2, 8, 11; 5, 3; 6, 14. II. Tim. 2, 22. (3,16). (Philipp. 1, 10.) Col. 1, 28.-can. XLVI: I. Cor. 6, 4, 2, 3. Rom. 12. 19. (II. Cor. 13, I; I Tim. 5, 19.) can. XLVII: Rom. 15, I; (Hebr. 4, 15.) Gal. 6, I.-can. XLVIII: I.Cor. 12, 28; Eph. 4, II.-can. IL: I. Thess. 5, 21. I. Cor. 13, 13. Eph. 5, 16; 4, 2; 6, 23. Col. 4, 5; 3, 12. Rom. 14, 19. Hebr. 12, 14; 10, 24. (II. Tim. 2, 22.)-can. L: II. Tim. 3, 5, I.

(II Thess. 2, 15.) Rom. 16, 18. I. Tim. 4, I. (Hebr. 10, 29.)-can. LI: Rom. I, 32; 2, 1-4; I. Cor. 5, 13. (cf. Eph. 5, 7.)-can. LII: II. Cor. 11, 13, 14, 19. Gal. 2, 4. (5, 20.)-can. LIII: I. Tim. l, 6, 10. (4, I.) II. Tim. 2, 16; 3, I. (cf. Laodic. u. 4 et supra can. III.)

can. LIV Philipp. (1, 27, *cu fauet* ϕ) 2, 19; **4, 3** ; I. Thess. 5, 12.-can. LV: Gal. 2, 16; 3, 24; Hebr. 10, 23; Gal. 3, 28; (5, I.)-can. LVI: Tit. 3, 1. Eph. 4, 28. (cf. I. Cor. 4, 12.) Col. 3, 18-22; Tit. 2, 9. I. Cor. 14, 34. I. Tim. 2, 12.-can, LVII: I. Cor. 7, 9. I. Tim. 2, 14, 15.-can. LVIII: Rom. 2, 13; 3, 4. Thess. 1, 5. I. Cor. **4, 20.** -can. LIX: I. Cor. II, 3. I. Tim. 2, 8, 9. (cf. 4, 12.)-can. LX: II Cor., 8, 4, 11; 9, 1, 2, 3-15. (Rom. 12, 8.) can. LXI: II. Cor. 7, 13 (cf. 8, 4; 9, 1 sqq.); Philem. v. 7. (Rom 15, 26.)-can, LXII: II. Col. 11, 7, 9; 12, 16. I. Cor. 9, 13, 7.-can. LXIII: Rom. 16, 4. I. Cor. 16, 18. Col. 4, 15. Philem. u. 2.-can. LXIV: Rom. 10, 3; Gal, 3, 21-24. Rom. 9, 30, 31. Philipp. 3, 6. Hebr. 10, 4, II.-can. LXV: Gal. 4, 24; Rom: 3, 24; 5, 1. Hebr. 7, 16. Rom. 7, 14; Gal. 2, 16. Rom. 3, 31.-can. LXVI: Gal. 3, 10, 13. can. LXVII: Rom. 2, 29; 4, 10. Gal. 5, 6; 6, 15. Col. 2, 11.-can. LXVIII: I. Cor. 10, 6, 11 *(Bachiarius* ap. Mign. 20, 1019 C: in figuram nostri contigerunt).-can LXIX: (Hebr. 13, 7.) Rom. 4, 9. (16); 3, 20. Gal. (2, 16.) 6, 16.-can. LXX: Rom. 10, 12. (cf. I. Cor. 10, 32.) I. Tim. 2 4. Rom. II, 32. II. Cor. 5, 18, **19** .-can. LXXI. I. Cor. 15, 9. Gal. 1. (12.) 13. I. Tim. 1, 13. II. Cor. 12, 2.-can. LXXII: Rom. I, 5. II. Cor. 13, 3. Rom. 8, 14, 17. (cf. infra can. LXXVIII.)

can. LXXIII: Rom. 15, 20. I. Cor. I, 17.-can. LXXIV:I. Cor. 15, 10. (cf. 2, 4.) Rom. 15, 19. II. Cor. **11, 6** .-can. LXXV: Rom. 11, 13. Gal, 2, 2. (2, 11, 9.)-can. LXXVI: Rom. 16, 21; I. Cor. 16, 10. Philipp. 2, 25.-can. LXXVII: I. Cor. 4, 14 (II. Tim, 3, 7.) I. Cor. 9, 12, 18. II Cor. 2, 2; 7, 9; 13, 8, 10.-can. LXXVIII: I. Cor. I, 17. (Col. 2, 12.) Rom. 6, 4. (8, 16, 17, cf. supra can. LXXII.)

can. LXXXV: II Tim. 4, 8.Rom. 2. (5, 6.) 15. (Hebr. 12, 23.) can. LXXXVI: Rom. I, 24. I. Cor. 5, 5. Col. 3, 25.-can. LXXXVII. II. Thess. 2, 2, 3.-can. LXXXVIII: II. Thess. 1, 8. Rom. I, 18; 2, 5. I. Thess. 5, 2. (cf. 3, 13.) Eph. 5, 6.-can. LXXXIX: I. Cor. 7, 29, 31; 3, 19; 15, 26. Eph. 2, 3. II Thess. I, (6.) 8.-can. XC: (Rom. 6, 6, 9; 8, 21.) I. Cor. 15, (42.) 50. (53.) Gal. 6, 8.

[p. 124]. [1] cf. Matth. 15, 13.

[p. 124]. [2] sq. cf. I. Cor. 3, 7.

[p. 124]. [3] cf. Apoc. 2, 17.

[p. 124]. [4] cf. Matth. 13, 8 et 23.

[p. 125]. [1] cf. IV Reg. 18, 25; Hebr. 7, 3, Ps. 54, 15. Gen. 12, 1; Act. 3, 7.

[p. 125]. [2] Gen. 16, 9.

[p. 125]. [3] Matth. 13, 45, 46.

[p. 125]. [4] cf. Gen. 7, 4, 23; al.

[p. 125]. [5] cf. Col. 2, 14. Prisc. can. XVIII, et supra.

[p. 125]. [(A)] *Orosiun sequitur Augustinus de haeres. c . 70* (ed Oehler, corp. haeres I, 218): hoc uersutiores etiam Manichaeis quod nihil scripturarum canonicarum repudiant e. *q. s.*

[p. 125]. [(B)] *ibid.* (p. 217): (animas) per quosdam gradatim descendere principatus et malignum principem incurrere, atque ab hoc principe per diuersa carnis corpora seminari. [p. 126]. [1] Matth. 13, 3 (cf. *Praedestinati de haeres. lib. I., c. 43)* .

[p. 126]. [2] cf. Matth. 13, 4, 5.

[p. 126]. [(A)] patriarchae cf. supra.

[p. 126]. [(B)] *August. l. I., p. 217* : astruunt corpus nostrum secundum duodecim signa caeli esse compositum, sicut hi qui mathematici uulgo appellantur constituentes in capite arietem, taurum in ceruice, geminos in humeris, cancrum in pectore etcetera nominatim signa percurrentes e. q. s. [5 mem. ap.] cf.

Luebkerti librum in praef. nostra cap. I appellatum, p. 19 sq. (et *Iren. ap. Theodor.,* Migne patr. gr. 83, 351).

[p. 126]. [(C)] cf. Luebkert. 1. 1. p. 31 sq., al. (et supra).

[p. 126]. [(D)] cf. supra.

[p. 127]. [1] cf. 10. I, 3; Act. 17, 24.

[p. 127]. [2] Gen. 1, 31.

[p. 127]. [3] Ps. 9, 6; 10, 16 al.; *August contra Prisc. c. 5 sqq.*

[p. 127]. [(A)] sqq. Fusius has res tractat *August. contra Prisc. et Orig. c. 2 sq.; 9, 12.*

[p. 127]. [(B)] cf. Prisc. can. LXXXII.

[p. 127]. [(C)] *August. contra Prisc. c. 9.* [p. 128]. [1] Rom. 8, 20; cf. Prisc. can XC.

[p. 128]. [2] ibid. u. 21, 20.

[p. 128]. [3] II. Cor. 11, 10

[p. 128]. [4] cf. Exod. 9, 14; II. Reg. 17, 9; Luc. 10, 30; Act. 16, 23 al.

[p. 128]. [(A)] de hac *Origenis* sententia cf. e. *g. August. de haeres. c. 43* ; *Praedestinati de haer. lib. I, c.* 43.

[p. 128]. [(B)] cf. *Orosius, adu. pagan. 57, II.* Zangem.: (tenebrae) crassitudine palpabiles.

[p. 128]. [(C)] uid. supra; *August. contra Prisc. c. II et 14.*

[p. 129]. [1] En otros textos *Quo Adyginus.*

[p. 130]. [1] En otros textos *emeritae aetatis sacerdotem.*

[p. 137]. [1] *Prosperi Aquitani Chronicon.* (Pág. 821 del tomo VIII de San Jerónimo, ed, citada.).

[p. 137]. [2] En un códice de la Biblioteca Nacional: *Balaconium* .

[p. 139]. [1] *Collectio canonun Ecclesiae Hispanae*... Madrid, 1808, ed. de la Imprenta Real, pp. 326-327.

[p. 140]. [1] Sabido es que los Priscilianistas llamaban *Mártires* a Prisciliano y sus compañeros degollados en Tréveris.

[p. 142]. [1] En otros textos: *faeculentiam miscuerant*.

[p. 143]. [1] Al. *desciverunt* .

[p. 143]. [2] Al. *egere* .

[p. 143]. [3] Faltan estas dos palabras en las ediciones de San León, pero están en la Colección Canónica de nuestra Iglesia.

[p. 144]. [1] En las obras de San León: *Quam inpie de Trinitate personarum in Deo sentiant Priscillianistae* .

[p. 144]. [2] En las obras de San León: *De virtutibus quas ex Deo procedere fingunt*.

[p. 145]. [1] En las obras de San León: *Cur unigenitus dicatur apud eos Filius Dei* .

[p. 145]. [2] En las obras de San León: *Quod jejunent in Natali Domini et die Dominico*.

[p. 146]. [1] En las ediciones de San León: *Quod animam hominis divinae asserant esse substantiae* .

[p. 146]. [2] En las ediciones de San León: *Quod aiunt diabolum nunquam fuisse bonum nec Dei opus esse, sed ex chao et tenebris emersisse*.

[p. 147]. [1] En algunos códices: *dissociavit* .

[p. 147]. [2] En las obras de San León: *Damnant nuptias et usum matrimonii* .

[p. 147]. [3] *Corpora humana aiunt per diabolum formari, et eorum resurrectionem negant.*

[p. 148]. [1] *Filios promissionis per Spiritum Sanctum conceptos esse dicunt .*

[p. 148]. [2] *Affirmant animas in coelo peccantes in corpora detrusas pro peccati poena .*

[p. 148]. [3] En el Códice Emilianense y en el de la Biblioteca Real, *hos*.

[p. 149]. [1] *Fatalem necessitatem hominibus imponunt .*

[p. 149]. [2] *Animas certis potestatibus subjiciunt, aliis corporum membra.*

[p. 150]. [1] *Qualem scripturarum scientiam astruant .*

[p. 150]. [2] En el códice Emilianense: *datum .*

[p. 150]. [3] *Syderum et signorum potestati hominum subjiciant .*

[p. 151]. [1] *Scripturas veras adulterant: falsas inducunt .*

[p. 151]. [2] *De Dictinii scriptis.*

[p. 153]. [1] En la mayor parte de los codices: *haereseos .*

[p. 153]. [2] En el códice Emilianense: *discrepare*.

[p. 154]. [1] En algunos códices: *Gallipio .*

[p. 154]. [2] Así está: nótese ya la forma castellana *iglesia*.

[p. 161] I

CARTA INÉDITA DE ELIPANDO A LOS OBISPOS DE LAS GALIAS [1]

«Dominis Et in Christo Reverentissimis Fratribus Gallie adque equitanie adque Avstrie Cvnctis Sacerdotibvs Nos Indigni et Exigvi Spanie Presvles Et ceteri Christi Fideles in Domino Aeternam salutem. Amen.

»Ad notionem nostram pervenit lugubris et funesta opinio que nos usque quaque contribit in eo quod antifrasy beati nefandi asturiensis prebyteri pseudo Christi et pseudo prophete pestiferi dogmatis sermo vipereus et nidor sulfureus arcana pectoris vestri usque quaque fedauerit ob illut quod carnis adobtio *(sic)* in filio dei secundum humane servitutis formam nequaquam fuisse asserit nec veram ex virgine visibilem formam susceperit. Nos igitur e contrario secundum sanctorum venerabilium Patrum Hilarij Ambrosi. Augustini Iheronimi Fulgentij Isidori Eugenii Ildefonsi Iuliani et ceterorum ortodoxorum atque catholicorum dogmata: confitemur et credimus deum dei filium ante omnia tempera sine initio ex patre genitum quo aeternum et consimilem, et consubstantialem non adobtione *(sic)* sed genere neque gratia sed natura *atque* id ipsut eodem filio adtestante, ego et pater unum sumus, et cetera que de divinitate sua: Idem verus deus et verus homo nobis loquutus est: Pro salutem vero humani generis in fine temporis ex illa intima et ineffabili Patris **[p. 162]** substantia egrediens et a patre non recedens huius mundi infima petens, ad publicum humani generis apparens: Invisibilis visibile corpus adsumens de Virgine ineffabiliter per integra Virginalia matris enixus secundum traditiones Patrum. Confitemur et credimus eum factum ex muliere factum sub lege, non genere esse filium dei set adobtione *(sic)* , neque natura set gratia. Id ipsut eodem domino adtestante qui ait: Pater maior me est: et

evangelista de illo: Puer autem crescebat et confortabatur plenus sapientia et gratia dei erat in illo: Et iterum: vidimus gloriam eius quasi gloriam unigeniti a patre: plenum gratia et veritate. de qua adobtione *(sic)* carnis, beatus Ambrosius in libro de Trinitate loquitur *dicens Quomodo conversi* estis ad deum a simulacris *servite deo vibo et vero*. Illi enim dij esse simulantur natura autem deus vibus et verus est Nam et in ipso usu non est adoptivus *(sic)* filius: et verus filius. Adoptivum *(sic)* filium non dicimus natura esse qui verus est filius. Item post aliqua: Partus enim Virginis non matura mutavit sed generandi usum novavit. Denique caro de carne nata est. Habuit ergo de suo virgo quod traderet: Non enim alienum dedit mater, set proprium e visceribus suis contulit: Inusitato modo sed usitato munere habuit: Igitur carnem virgo quam nature sollemnis iure transcribsit (sic) in *fretum*. [1] Eadem igitur secundum carnem generantis marie. genitique natura nec dissimilis fratribus quia dicit scribtura *(sic)* , ut per omnia fratribus similis fieret: Similis utique dei filius nostri non secundum divinitatis plenitudinem, set secundum anime rationabilis, et ut expressius dicamus humane nostrique corporis veritatem. Item beatus Ilarius pictabiensis sic dicit. Parit virgo partus adeo est: vagit infans, laudantes angeli adorant: Panni sordent deus adoratur: *Ita potestatis dignitas* non amittitur, dum *carnis humilitas adobtatur (sic)*. Item beatus Iheronimus in expositione Apocalipsin ubi dicit calculum candidum id est gemma alba adobtio *(sic)* carnis in filio dei. Item in epistola ad Cesarium: Non istut verbum quod in patre et cum patre fuisse esse credendum est. Sed homo quem in gratia salutis deus verbum susceperat audibit. Ego odie *(sic)* genui te: Hic filius hominis per dei filium in dei filio esse promeretur, nec adobtio *(sic)* a natura separatur, set natura cum adobtione *(sic)* coniungitur: Beatus quoque **[p. 163]** Agustinus in expositione evangelii secundum Iohannem iuxta formam deitatis ita dicit: Filius Dei non est adobtione, set genere neque gratia set natura: Item in omelia se-

cundum humane servitutis formam ita dicit: homo adobtatus *(sic)* cuius gloriam quesibit qui est ab illo unicus natus. Ecce quem agustinus dicit adobtatum *(sic)* , hunc Iohannes apostolus dicit: advocatum habemus aput Patrem Iesum Christum, qui etiam interpellat pro nobis.

»Igitur beatus Isidorus in libro Ethimologiarum ita dicit: unigenitus autem vocatur secundum divinitatis excellentiam quia sine fratribus: Primogenitus secundum susceptionem hominis. In qua per adobtionem *(sic)* gratia fratres abere dignatus est *quibus esset Primogenitus*. Item precessores nostri Eugenius Hildefonsus Iulianus Toletane sedis *antistites in suis dogmatibus* ita dixerunt: In missan de cena *domini qui per adobtivi* hominis passione dum suo non indulgit corpore nostro demum idest iterum non pepercit: et alibi: qui pietate tua per adobtivi hominis passionem quasi quasdam in presentis populi adquisitione manubias: quum non exibuerit e celo, exibueret triumpho: et quum non abuerit divinitas inmutabilis pugnam abuerit fragilitas adsumta victoriam. Item in missam de ascensione domini: Odie Salvator noster post adobtionem carnis sedem repetit deitatis. Item in missam defunctorum: quos fecisti adobtioni participes iubeas hereditati tue esse consortes.

»Ecce quos in adobtione participes esse non dubitat: consortes fieri in hereditate exobtat.

»Credimus igitur et confitemur deum dei filium, lumen de lumine deum verum ex deo vero ex patre unigenitum sine adoptione, primogenitum vero in fine temporis verum hominem adsumendo de virgine in carnis adoptione: vnigenitum in natura, primogenitum in adobtione et gratia. De quo Apostolus ait: nam quos prescibit et predestinavit conformes fieri imaginis filij eius ut sit ipse *primogenitus* in multis fratribus. Fratres scilicet *eos de quibus* per Psalmistam dicit: narrabo nomen *tuum* fratribus meis: Unde fratres nisi de sola carnis adobtione per quod fratres abere dignatus est. De quibus Spiritus sanctus per Davit loqu-

tus est: unxit te deus deus tuus oleo letitie pre consortibus tuis. Consortes eius sunt de quibus Iohannes apostolus ait: Karissimi nunc filij dei sumus, et nondum apparuit quid erimus: scimus **[p. 164]** quia quum apparuerit similes ei erimus quoniam videbimus eum sicuti est: similes utique in carnis adobtione non simil es *ein* [1] in divinitate.

»Unctio vera illa spiritus sancti in qua maxime in filio dei secundum humanitatem plusquam in electis eius factus est per septiformem spiritualium carismata gratiarum. Illam esse credimus quam Esayas loquitur dicens requiescet super eum spiritus Domini spiritus sapientie in intellectus, spiritus consilij et fortitudinis, spiritus scientie et pietatis et replebit eum spiritus timoris Domini. Hanc plenitudinem unctionis in solo filio Dei adobtivo et primogenito credimus esse, in ceteris vero sanctis ad mensuram data est huius rei gratia unctionis.

»De filio tamen unigenito et sine adobtione *vox patris inquiens ait ex utero* ante Luciferum genuit te. Et iterum per psalmistam. Eructabit cor meum *verbum* bonum. *Et iterum alibi* egredietur de ore meo *iustitie verbum: Id vox* filij sine adobtione ita dicit: ante omnem creaturam ego ex ore altissimi processi priusquam lucifer oriretur ego eram priusquam in planitie prosterneret campos et in altum erigeret montes, ego eram cui pater congaudebat cotidie, dum letaretur orbe perfecto. Et iterum ante colles ego parturiebar, aduc terram non fecerat, quando parabat celos aderam dum vallaret mari terminos, et legem poneret aquis, ego eram: Item vox patris de filio primogenito et adobtivo ita dicit per moysen. Profetam suscitabit dominus Deus de fratribus vestris ipsum audietis tanquam me. Et in Evangelio: hic est filius meus dilectus in quo mici bene complacuit, ipsum audite, et per david: Ipse invocabit me pater meus est, tu deus meus et susceptor salutis mee, et ego primogenitum ponam illum excelsum pre regibus terre. In eternum servabo illi misericordia mea et testamentum meum fidele ipsi et ponam in secula seculorum sedem eius et

tronum eius sicut dies celi. Cui iterum *dicit Pete a me et dabo* tibi gentis hereditatem tuam et *possessionem tuam terminos* terre. Cui iterum pater per esayam dicit ego ante te ibo et gloriosos *terre* humiliabo. Et iterum ego ante te ambulabo et *montes planos* faciam et seras ferreas confringam, et dabo tibi tesauros occultos ut scias quoniam dominus Deus tuus ego sum. Et per Miceam: nunquid **[p. 165]** dabo primogenitum meum pro scelere meo, fructum ventris mei pro peccato anime meae: quod dixit primogenitum secundum humanitatem: quod dixit fructum ventris mei secundum divinitatem, et iterum de filio primogenito ad david dicit: cum dormieris cum patribus tuis, suscitabo de lumbis tuis qui sedeat super tronum srahel, ego ero ei in patrem et ipse erit mici in filium: Sed et alibi in libro Jesu filij sirac, miserere domine plebi tue super quara invocatum est nomen tuum: et srahel quem quoequasti primogenito tuo.

»Apostolus igitur paulus de divinitate et humanitate eius conmixtum loquens ita dicit: multifarie multisque modis olim deus loquutus est patribus nostris in profetis, novissimis. diebus loquutus est nobis in filio quem constituit heredem universorum per quera etiam fecit et secula. Quum sit splendor glorie et figura substantiae eius *portans que omnia verbo* virtutis sue *purgationem peccalorum faciens* sedet ad dexteram maiestatis *in excelsis tanto melior* angelis effectus quanto differentius pre illis nomen hereditabit: Cui enim dixit aliquando filius meus es tu, ego odie genui te: Et iterum quum introducere in orbem terre dicit: adorent eum omnes angeli eius.

»His premissis Sanctorum Patrum sententijs assertionibus nostris roboratis in commune decrevimus: ab eorum decretis nullo modo deviare vestigiis, set studiose custodire preceptis. Ita ut in uno eodemque dei et hominis filio: In una persona duabus quoque esse naturis plenis atque perfectis, dei et hominis. Domini et servi, visibilis adque invisibilis tribus quoque substantijs, verbi scilicet anime et carnis, ut credatur esse in una eademque dei et

hominis persona et homo deificus, et humanatus deus. Iuxta beati augustini eloquium dicentis: Ex forma enira servi crucifixus est: et tamen dominus maiestatis dicitur crucifixus: talis enim erat illa susceptio qua et Deum hominem faceret et hominem deum. Et post aliqua inter iecta. Qui cum in forma dei esset, non rapinam arbitratus *est esse* se equalem deo. Quid est non rapinam *arbitratus* est non usurpavit equalitatem dei *set erat in illa* in qua natus erat: Formam servi accipiens, non amittens quod erat, set accipiens quod non erat. Item ipse: In eo etiam quod de illo scribtum est quod acceperit adeo promissionera Spiritus Sancti et effuderit utraque natura monstratus est humana scilicet et divina: Accepit quippe ut homo, effudit quippe **[p. 166]** ut Deus: et post pauca: Ipse ergo Christus dei filius, et deus et homo, et dedit de celo ut deus, et accepit in terra ut homo. Item ipse dei filius inmutabiliter bonus. Ipse manens quod erat, et a nobis accipiens quod non erat. Preter sue nature detrimentum nostre dignatus est inire consortium. Item ipse: que quidem omnia ideo ad verbum refferuntur, ut una filij dei persona insinuetur: ne quasi duo Christi videantur: unus deus et alter homo. Ita sane factum ut ibi non solum verbum dei et hominis caro, set etiam rationalis hominis anima: adque hoc totum et deus dicatur esse propter deum et homo propter hominem. Unus ergo Christus non confusione substantie set unitate persone:

»Diversa quidem substantia est deus pater et homo mater scilicet *ancilla* et deus *virgo maria non* tamen diversa substantia deus *pater et deus filius* sicut non est diversa substantia homo mater et homo filius. Set audi quid dicat in profeta iste filius. De ventre inquit matris mee deus meus es tu: ut ostenderet patrem hinc esse deum suum quia homo factus est: Homo enim de ventre matris est natus. Et secundum hominem ex virgine natus est deus: Ut non solum pater illi esset qui eum de se ipso, hoc est de sua substantia genuisset: verum etiam deus eius esset: et que de ventre matris hominem creabit quum legimus ergo verbum caro

factum est et abitabit in nobis: In verbum intelligimus verum dei filium: In carne agnoscimus verum hominis filium: et utrumque simul in unam personam dei et hominis filium, ineffabilis gratie largitate coniunctum. Propter quod et de illo Iohannes dicit: vidimus gloriam eius quasi gloriam unigeniti a patre et post pauca. Integerrime confitemur et hominem in deo dei filium in hominem virginis filium. Est plenissima et fidelissima ratio vel in uno eodemque Christo. In quo ad unitatem persone intra uterum virginalem divinitas humanitasque compacta est sicut hominem deus ita etiam hominem deum genuisse credatur: Ita ut qui suscepit et quod suscepit una sit in Trinitate persona neque enira homine adsumta quatemitas facta est, set trinitas mansit adsumtione illa ineffabiliter faciente persone unius in deo et homine veritatem: Proinde Christus Iesus dei filius est et deus et homo: deus ante omnia secula, homo in nostro seculo, deus quia dei verbum: deus enim erat verbum: homo autem quia in unitatem sit *quia in vnitatem* persone *accessit* verbo anima rationalis et caro. Quo circa in quantum deus est ipse et pater unum sunt. **[p. 167]** In quantum homo est, pater maior est illo. Quum enim esset unicus dei filius: non adobtione set genere neque gratia set natura, ut esset etiam plenus in formam servi adobtione et gratia factus est hominis filius. Idem ipse utrumque ex utroque unus Christus, qui cum in forma dei esset, non rapinam arbitratus est: quod natura est. Idem esse equalis deo: ac per hoc et minor factus est et mansit equalis: utrumque vnus, sicut dictum est, set aliud propter Verbum, aliud propter hominem. Idemque dei filius non duo filij, deus et homo sed unus dei filius. Deus sine initio homo accepto initio. Dominus noster Jesus Christus. Deus enim et homo, non duo set unus est Christus, vnus autem non conversione divinitatis in carne sed adsumtione humanitatis in Deum: quia sicut in vno quoque homine due sunt quidem substantie set una persona est anima et caro ita etiam in domino et salvatore nostro: Licet utraque substantia integritatem suam

servet ut scilicet nec in carne, coaguletur divinitas nec in divinitate resolvatur humanitas utraque tamen unus est Christus: vnus mundi redemtor et dominus: Cuius unitatis tanta ratio est ut quecumque humana sunt deo adscribantur: et ideo cura filium dei Christum dicimus hominem non separamus: nec rursus cum eundem Christus filium hominis dicimus: separamus Deum, secundum hominem namque in terra erat non in celo ubi nunc est: quando dicebat nemo ascendit in celum, nisi qui de celo descendit filius hominis qui est in coelo. Et itervm ipse post aliqua. Inter deum et homines mediator apparuit ut in unitatem persone copulans utramque naturam: et solita sublimaret insolitis, et insolita solitis temperaret. *Has igitur tanti doctoris* sententias: ideo in nostra defensione protulimus, ut unigenitum dei filium sine tempore ex patre genitum credamus non adobtione set genere neque gratia, set natura: In finem vero temporis pro salute humani generis in formam servi carnem adsumendo de virgine secundum apostolum primogenitum inter fratres in una eadem dei et hominis persona, non genere, set adobtione neque natura set gratia. In ea forma qua equalis matri non in ea qua equalis est patri: quia in forma servi servus ideo adobtivus. In forma autem domini, dominus servi: De qua forma servitutis Deus pater, profetara loquitur dicens: ecce intelleget servus meus: et iterum ecce servus meus suscipiam eum, electus mens complacuit sibi in illo anima mea: Set quare egre suscipiat quisquis ille est. **[p. 168]** Secundum humanitatem in filio dei adobtionem quum de eo psalmista dicat minorasti eum paulo minus ab angelis, et ipse de semet ipso per psalmistam ego autem sum vermis et non homo obprobium hominum et abiectio plebis, et propheta ide illo. Vidimus eum et non erat aspectus, et nos putabimus eum quasi leprosum et percussum a Deo et humiliatum ecce *quia tanta de eius humilitate* dicta sunt quur non adserimus adobtionem carnis in filio dei esse quisquis ille est: numquid ignominiosius aut deterius est dicere adobtionem in filio Dei potius quara *servitutem*

quum etiam apostolus paulus de eius servitute confirmet dicens: Christus Iesus qui quum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est, esse se equalem deo, set semet ipsura exinanivit formam servi accipiens, humiliabit se usque ad mortem, mortem autem crucis. Quur dicere quisquis ille est pabeat adobtivum, quem sermo profeticus non formidat, dicere servum. Numquid honoratior est nomen servi: potius quam filij adobtivi? Adobtivus enim adfiliatus dicitur: Et tu quisquis ille est pabes dicere adobtivum? Profoeta dicit, et nos putabimus eum quasi leprosum, et tu pabes dicere adobtivum. Quare ista viliora in filio dei dicta sunt? Profeta respondeat: Ipse autem humiliatus est propter iniquitates nostras, et adtritus est propter scelera nostra, disciplina pacis nostre super eum et livore eius sanati sumus: et dominus posuit in eo iniquitatem omnium nostrorum. Oblatus est quid ipse voluit et *tradidit in mortem* pro salute fratrum. Si voluntate occubuit dicere eum non aborruit *Qui corpus proprium* flagellis impiorum subdidit et manus proprias a delicto innoxias in cruce extendit: ut nos de dominatu antiqui hostis iustitia potius quam potestate liberaret.

»Credimus igitur et confitemur vnigenitum Dei filium sine tempore incorporeum, et ineffabilem, et invisibilem, et sine adobtione: credimus eum in fine temporis primogenitum ex marie virginis uterum ineffabiliter et corporaliter egressum. Deitate exinanita in carnis adobtione secundum David qui dicit: Ipse invocabit me pater meus est tu, deus meus et susceptor salutis me: et ego primogenitum ponam illum excelsum pre regibus terre: Secundum Miceam qui dicit, numquid dabo primogenitum meum pro scelere meo: Secundum Ihesura filium sirac qui dicit: miserere Domine plebi tue super quam invocatum est nomen tuum et srahel quem quoequasti primogenito tuo.

[p. 169] »Item humano generi consortem secundum David qui dicit, vnxit te deus deus tuus oleo letitie pre consortibus tuis.

»Secundum apostolum conformem humano generi sicut ipse dicit: nam quos prescibit et predestinabit conformes fieri imaginis filij eius, ut sit *ipse primogenitus in multis* fratribus. Secundum *ambrosium adobtivum* qui dicit usu nostro *adobtivus* filius. Secundum agustinum qui dicit homo adobtatus *qui est* ab illo unicus natus:

»Secundum Iheronimum qui dicit gemma alba adobtio carnis est in filio dei: Secundum Isidorum qui dicit primogenitus autem vocatur secundum susceptionem hominis in qua per adobtionem gratie fratres abere dignatus est, quibus esset primogenitus. Unde et secundum beatum gregorium dicimus dei filium primogenitum sine peccato, unigenitum sine *adobtione:* Secundum Eugenium qui dicit: qui per adobtivi hominis passionem dum suo non indulgit corpori nostro demum id est iterum non pepercit. Secundum hildefonsum qui dicit odie post adobtionem carnis sedem repetit deitatis: Secundum Iulianum qui dicit quos fecisti adobtioni participes iubeas hereditati tue esse consortes:

»Set et illut opere pretium huic operi connectendum esse putavimus quod paulus apostolus ad galatas scribit dicens ubi sic ait: habemus spiritum adobtionis in quo clamamus abba pater: De quo spiritu *etiam* psalmista ait ascendit in altum cepit captivitatem dedit dona hominibus: De hoc et beatus agustinus in suis dogmatibus dicit: Igitur ante ascensionem *gratiam sancti spiritus* apostoli acceperunt qua possunt *peccata dimittere* et baptizare et credentibus spiritum adobtionis infundere post ascensionem vero *multo maiorem* sancti spiritus gratiam perceperunt in *operatione virtutum* et gratia sanitatum: et diversarum *perceptione linguarum*.

»Item beatus Isidorus in libro *differentiarum sic* dicit: Christus Iesus veniens crudelitatem. Peccata que lex puniebat per spiritum *servitutis relaxabit* per spiritum adobtionis: filios *exervis* [1] reddidit amorem implende legis condonabit et si deinceps punienda commiserint per eundem adobtionis spiritum indulget, formam bene agendi prebuit, et ut possit agi que docuit, adiuto-

rem Spiritum infudit: Nam et in exorcismis ita contra hostem **[p. 170]** dicimus: recede ab his famulis Christi confusus, et per spiritum adobtionis seclussus.

»Ecce si spiritus sanctus qui est incorporeus et invisibilis et inefabilis aliquando donum aliquando adobtivus dicere non timetur, quur filius dei secundum formam servi deitate exinanita, corporeus et visibilis et palpabilis: adobtivus esse dicere dubitatur. *Certe si in ore duorum vel trium* textium iuxta sententiam domini stat omne verbum quanto magis toth venerabilium *patrum veredicum* de adobtione carnis *refutetur testimonium*. His exentis que de inmenso *scributurarum pelago* iuxta nostrarum virium *fortitudinem et sensus* nostri tenuitatem decerpere potuimus in nostra defensione ob posuimus et rite custodianda docemus… superest ut quisque ille adobtionem… Christi esse denegat sine dubio verum. hominem de virgine natum nequaquam fuisse adfirmet adtendat, igitur unaqueque anima fidelis in Christo… caritatis affectu si contrarium est aut *blasfemum* dicere filium dei secundum formam servi adobtivum proculdubio quod dici nefas est et illut blasfemum erit quod aliquando leo, aliquando catulus leonis, aliquando vitulus aliquando ovis sive agnus, victima hostia sacrificium olocaustum pro diversa varietatum causarum princeps et sacerdos homo et profeta virga et flos et radix, iudex et rex. Iustus et iustitia apostolus et episcopus bracium servus unguentum pastor puer, primo genitus Ostium angelus sagitta, aquila, vultur, lapis angularis, petra et cetera huiuscemodi in Christo filio dei nomina pro salvatione humani generis ab eo suscepta sicut predictum est, quod absit hec omnia erunt blasfemie plena: set absit hoc a fidelium cordibus ut *dicere pabeant* quod Sanctarum scriburarum testimonia nobis adobtivum pronuntiare non formidant: Set cui similem dixerimus antifrasium beatum os fetidum et omni spurcitia *saginatum:* de cuius lateribus aruina dependet, nabuzardan principem cocorum, muros Iherusalem destructorem: id est Sanctarum scribtararum prevaricatorem nisi

fausto maniceo qui patriarcas mundinarios asserebat. De quo beatus agustinus inquiens ait: Pius homo faustus dolet Christum maledictum fuisse a moysen, eo quod dicat maledictus omnis qui pependet in ligno: Faustus doluit Christum maledictum nefandus beatus dolet Christum secundum formam servi quempiam dicere adobtivum. Contrarius apostolo Iohanni et evangeliste qui dei filium aeitate exinanita dicere non pabet advocatum idest adobtatum, et in forma **[p. 171]** servi gratia plenum: Et iterum contrarius Ilario ambrosio Isidoro Iheronimo et ceteris doctoribus qui nobis *predicant in humanitate* , non in divinitate adobtivum: et iterum cui similem dixerimus antifrasium beatum, nisi migetio casianorum et salibanorum magistrum nostris temporibus exortum: qui dum pro manie tipo in capite *cauteriaretur a* medico se similem christo existimans et duodecim *apostolos* sibi eligens cuidam muliercule *coram se* adstanti ac super eum dolenti dixisse *fertur* amen amen dico tibi odie mecum eris in paradiso Similis et iste nefandus beatus migetij informantis exemplo: qum residisset crapulatus a vino: et brutis animalibus abbatem ordinaret rufinum, nomine et merito dignum: quod ipse idem rufinus ore proprio adtestatur in persona Christi se esse existimans rufino dixisse comprobatur ter vocabulo repetito: Simon petre amas me pasce obes meas: Idcirco similes dixerimus migetium et beatum quia equales in honore et pares in virtute: nam idem migetius moriturus tertia die resurrecturum se esse predixit. Et beatus in vigilia pasce hordonio libanensi populo presente finem inundi esse profetabit. Unde territus et amens populus ille factus in *eadem nocte* nullo cibo refectus die dominica usque ad horam nonam dicitur fuisse ieiunus, quidam dictus hordonius cum se fame afflictum esse cognosceret dixisse fertur ad populum: commedamus et bibamus et si fuerimus mortui saltim vel satiati. Idem vero beatus aegritudine simulans tertio die resurrexit… *bus* [1] nec corpore mortuus. Non vero anathematizamus bonosum qui filium Dei sine tempore genitum adobtivum fuisse blas-

femat. Anathematizamus sabelliuni qui ipsum esse patrem quem filium quem et spiritum sanctum et non ipsud dei erat. Anathematizamus Arrium qui filium et spiritum sanctum creaturam esse existimat. Anathematizamus maniceum qui christum solum deum et non hominem fuisse predicat: Anathematizamus antifrasium beatum carnis lascivia deditum et onagrum et *erium* [2] doctorem bestualium qui dei filium secundum humane servitutis formam adobtionem carnis ne quaquam habuisse predicant: Unde obsecramus vos venerabiles in Christo eclesiarum presules per adventum domini et terribile eius iudicium ut hec que supradiximus studiose tractare iubeatis et inclito **[p. 172]** Domino et glorioso principi relegendae presentetis reminiscentes illut. Nolite ante tempus iudicare quo ad iusque veniat qui et inluminabit abscondita tenebrarum et manifestabit consilia cordium et tune *laus erit* a deo: et dominus in evangelio: nolite iudicare secundum faciem, set iustum iudicium iudicate: nam quo iuditio iudicaveritis, iudicabimini, et in qua mensura mensi fueritis eadem remitietur vobis. Poscentes almitudinem vestram ut sicut unius cristi vexillo presignati sumus, ita pacem illam quam Christus commendabit discipulis suis intemerato iure servemus. Si quid vero aliter vestra prudentia senserit reciprocatus vestri sermo socordiam nostram enubilet: et lux veritatis radio veri dogmatis abdita pectoris nostri perlustret: ut dilectio Christi in nobis rite perseveret: ut quos ubertas Christi fecundat, terre Spatium nullo modo dividat.- *F. P. B.* » [1]

[p. 173] II

CARTA A FÉLIX [1]

«Domino Felice: Sciente vos reddo, quia exeunte julio vestro scripto accepi, et exeunte Augusto vobis item scripsi. Sed eveniente occasione ad isto praesente igne consumptum est, et rediens ad me pene ad quadraginta dies denuo adsumpsi laborem, et scripsi ad ipso haeretico piceo Albino, quantum potui pro sua confusione scribere. Tu vero exempla illud, et sic illud dirige…

Kalendarum Novembrium direxi vobis scriptum parvura de fratre Militane, qui recta de Deo sentit. Nam et quatuor mihi quaterniones direxerat, quos direxi contra ipso Pseudopropheta foetidissimo in Beato. Certifica me qui est positus in Roma. Epistolam vestram coelitus quemadmodum mihi inlapsam exeunte Julio accepi, et Deo meo ulnis extensis inmensas gratias egi, qui me fecit tuis eloquiis conlaetari, inter ipsa quotidiana dispendia mundi, quibus duramus, potius quam vivimus.

»Sed Epistolam foetidissimam de filio Gehennae ignis Albino, novo Arrio in finibus Austriae tempore gloriosi principis exorto, non Christi discipulo, sed illius qui dixit: *Ponam sedem meam ab Aquilone et ero similis Altissimo*. De quo scriptum est: *Ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis. Nam si fuissent ex nobis, permansissent utique nobiscum*. Contra quem prout volui rescriptum reddidi, et Sanctorum Orthodoxorum atque Catholicorum sententiis adstipulari. Tua vero sanctitas viriliter agat, et confortetur cor tuum, reminiscens quid ipse Dominus dicat: *Beati qui persecutionem patiumtur Propter justitiam, quorum ipsorum est Regmunt Coelorum*. Et iterum: *Ecce ego mitto vos sicut oves in medio luporum. Estote ergo prudentes sicut serpentes et simplices sicut columbae. Cavete ergo ab hominibus. Tradent enim vos in Conciliis, et Synagogis suis flagellabunt vos et ad praesides et Reges ducemini propter me in testimonium illis et gentibus*.

[p. 174] »Ego vero direxi Epistolam tuam ad Cordubam fratribus qui de Deo recta sentiunt, et mihi multa scripserunt, quae in tuo, adjutorio debueram dirigere. Sed ad ipso haeresiarcham Albini Magistro Antiphrasio Beato direxi relegenda. Tu vero dirige scriptum illud pro tuo fidele glorioso principali, ante quam veniat ad ipso filio mortis Albino, qui non credit carnis adoptionem in Filio Dei, quem Sancti Patres et nos ipsi credimus in sola forma servitutis humanae, non in gloria vel substantia divinae naturae. De illo fratre nostro qui defunctus est audivi, quod aliquid nobis mandarat dirigire, et ideo quaeso ut mandetis ad ipso famulo vestro Ermedeo, ut quaerat de Judaeis qui habent illic

uxores et filios, qui fatigium det et nobis quantum Deus inspiraverit dirigat: ita tamen ut alii Judaei non sentiant qui apud nos habitant, aut si possibile est, ut quemlibet de humiles vestros nobis cum mercaturios qui veniunt dirigatis, et quid egeritis de vestra intentione, nobis certificate et maxime per libros duos Epistolarum beati Hieronymi et Opusculorum beati Isidori, quos habet Ermedeo, quos direxeram ad ipso fratri qui defunctus est: unde et mihi demandaverat quos alios similes repererat. Idcirco tamen applicate ipse Ermedeo ad vos, et instruite illum vestris eloquiis, et veram fidei doctrinam, sicut ego illi notui.

Me tamen cognoscite senectute jam decrepita octuagesimo secundo a die octavo Kalend. Aug. ingressus fuisse, et orate pro nobis sicut et nos facimus pro vos adsidue, ut nos Deus in regione vivorum pariter jungat. Sed omnibus fratribus demandavimus ut pro vos sacrificium Deo offerant. Merear quantocius de vestro rescripto laetus existere. Istum praesentem vobis commendo, et Presbyterum nostrum Venerium, si datum fuerit ut perveniat ad vos.»

⋆ ⋆ ⋆

«Bonosus et Beatus pari errore condemnati sunt. Ille credidit de Matre adoptivum et non de Patre ante saecula proprie genitum nec incamatum. Iste credit de Patre genitum et non de matre temporaliter adoptivum.» [1]

[p. 175] III

CONFESIÓN DE FE DE FÉLIX

«Incipit confessio fidei. In Dei nomine Felix olim indignis Episcopus, domnis in Christo fratribus Emani presbytero, Ildesindo presbytero, atque Exuperio Gundefredo, Sidonio necnon et Ermegildo, seu caeteris presbyteris, similiter Vittildo diacono et Witirico, seu caeteris clericis in parochia Orgellitanae ecclesiae degentibus, seu caeteris fidelibus ecclesiae in superdicto commisso conmorantibus, in Domino Deo Patre et Jesu Christo

vero Filio ejus, Domino ac Redemptore nostro, et in Spiritu Sancto aeternam salutem.

»De caetero ad agnitionem vestram reducimus, quia postquam ad praesentiam domini nostri ac piissimi gloriosique Caroli regis perductus sum, et ejus conspectui praesentatus, licentiam ab eo, secunduni quod et venerabilis domnus Laidradus episcopus nobis in Orgello pollicitus est, accepimus, qualiter in ejus praesentiam in conspectu episcoporum, quos ad se ordinatio gloriosi principis nostri convenire fecerat, sententias nostras, quas ex libris Sanctorum habere nos de adoptione carnis in Filio Dei, seu nuncupatione in humanitate ejus credebamus repraesentaremus: qualiter non in violentia, sed ratione veritatis, nostra assertio rata judicaretur, si ab allis per auctoritatem Sanctorum Patrum minime repudiaretur. Quod ita factum est: nam prolatas a nobis sententias de superdicta contentione, hoc est, de adoptione carnis atque nuncupatione, ita illi ex auctoritate de libris Sanctorum Patrum, id est, Cyrilli episcopi, et beati Gregorii Papae urbis Romae, seu beati Leonis, sive et aliorum Sanctorum Patrum, qui nobis prius incogniti erant, seu per auctoritatem synodi quac super in Roma hac intentione, praecipiente gloriosissimo ac piissimo domino nostro Carolo, adversus epistolam meam, quam dudum venerabili viro Albino Abbati Turonensis Ecclesiae scripseram, congregata est. In qua Synodo, praesente Leone apostolico, et cum eo caeteri Episcopi num. LVII residentes, et plerique presbyteri ac diaconi cum eis in domo beatissimi Petri Apostoli, per quorum omnium **[p. 176]** auctoritatem istas jani dictas sententias nostras, non qualibet, ut dictum est, violentia, sed ratione veritatis, ut oportuit, excluserunt. Quorum auctoritate veritatis et totius Ecclesiae universalis consensu, convicti, ad universalem Ecclesiam, Deo favente, ex toto corde nostro reversi sumus: non qualibet simulatione, seu velamine falsitatis, sicut dudum, quod Deus scit: sed, ut dixi, vera cordis credulitate et oris professione. Quod etiam in conspectu multorum sacerdotum et monacho-

rum professi sumus, poenitudinem gerentes de pristino errore et sacramento, quam pro hac intentione olim praevaricutus sum: profitentes nos deinceps adoptionem camis in Filio Dei, sive nuncupationem in humanitate, nullo modo credere vel praedicare, sed secundum quod dogmatibus sanctorum Patrum informamur, eundem dominum nostrum Jesum Christum in utraque natura, deitatis videlicet et humanitatis, proprium ac verum Filium profitentes. Unigenitum videlicet Patris, unicum Filium ejus: salvas tamen utriusque naturae proprietates, ita dumtaxat ut nec divinitas Verbi Dei in natura *(naturam)* credatur humana *(humanam)* conversa, vel humana a Verbo assumpta invidia *(in divinam)* mutata: sed utraque, id est divina atque humana, ab ipso conceptu in utero Virginis; ita in singularitate personae sibimet connexae atque conjunctae sunt, ut unicus Filius Patri, et verus Deus ex ipso utero gloriosae Virginis absque ulla corrupcione editus prodiretur. Non ita homo assumptus a Verbo de substantia Patris, sicut ipsumque Verbum a fidelibus genitus credatur, cum sit ex substantia matris; sed quia, ut dictum est, in ipsa vulva Sanctae Virginis ab ipso conceptu ab eo qui secundum divinitatem verus et proprius Dei filius, ex eadem Sancta Virgine natus est. Non alius Dei filius et alius hominis filius: sed Deus et homo, unicus Dei Patris verus ac proprius Filius, non adoptione, non appellatione, seu *nuncupatione,* sed in utraque natura, ut dictum est, unus Dei Patris, secundum Apostolum, verus ac proprius Dei filius credatur.

«Haec est confessio fidei nostrae quam, Deo juvante, a Sanctis Patribus per eorum scripta cognovimus, et ab universali Ecelesia post plistinum errorem nostrum accipimus et tenemus. Quod et vos omnes credere et confiteri, per eundem Dominum nostrum exhortamur, nil diminuentes aut addentes ex sensu vestro, sed hoc quod vobis innotescimus, cum universali Ecclesia indubitantes **[p. 177]** retinentes: et ut pro me misero, per quam usque nunc in Ecclesia Dei contentio versa est, ex totis praecordiis ves-

tris Domini misericordiam implorare non dedignetis; qualiter propter vestram emendationem et orationem catholicorum sacerdotum, qui in simili praevaricatione ut ego, nequaquam obnoxii sunt, Domini misericordiam, priusquam de lioc mortali corpore egrediar, consequi valeam. Quod per hoc me magis consequi a Domino confido, si scandalum seu error in fide, qui per me in usque nunc inter utrasque partes duravit, per me iterum omnia correcta atque sedata fuerint, atque omnia Ecclesiae membra in unitate fidei et concordia charitatis velut in unum corpus compaginata, ita nemo ex nobis in Ecclesia Dei ultra scandalum vel quodlibet schisma intromittere audeat, sed omnes nos cum universali Ecclesia, quae in toto mundo dilatata noscitur, similiter sentientes, et ea quae dudum orta intentio est, id est, adoptionem carnis seu nuncupationem in humanitatem Filii Dei, anathematizantes, pacem, ut dixi, et unitatem Fidei cum omnibus fidelibus Ecelesiae, absque ulla simulatione, inconvulsa fide retineamus: ne cum Nestorii impietate concordantes, qui purum hominem Christum Dominum credidit, alicubi deinceps labamus, qui dixit:

«Oportet vero et de Dei dispensatione quam pro nostra salute in dispensatione Domini Christi Dominus Deus perfecit, scire quoniam Deus Verbum hominem perfectum assumsit, ex semine Abrahae et David secundum pronuntiationem divinarum Scripturarum: hoc constitutum natura, quod erant illi, ex quorum erat semine, hominem perfectum natura, ex anima intellectuali et carne humana constantem, perfectum hominem constitutum secundum nos per naturam, Spiritus Sancti virtute in Virginis vulva formatum, factum ex muliere, et factum sub lege, ut omnes nos a servitutis lege redimeret, ante jam praedestinatam adoptionem accipientes, inenarrabiliter sibimet veniens, mortuum quidem eum secundum legem humanam faciens, suscitans vero ex mortuis, et perducens in coelum et consedere faciens ad dexteram Dei: unde personam constitutos principatus, et potes-

tates, et dominationes, et virtutes, et omne quod nominatur nomen, non solum in hoc saeculo, verum etiam et in futurum, ab omni creatura accepit adorationem, sicut inseparabilem a divina natura habens copulationem, relatione Dei, et intelligentiam omni creaturae exhibentem. Et neque duos filios **[p. 178]** dicimus, neque duos dominos: quoniam unus Filius Patris secundum substantiam, Deus Verbum unigenitus Filius Patris, sicut iste conjunctus et particeps constituti Filii communicat nomine et honore. Dominus secundum essentiam Deus Verbum, cui iste conjunctus honore communicat. Et ideo neque duos filios hos dicimus, neque duos homines: quia manifesto constituto secundum substantiam Domino et Filio inseparabilem, tenet ad eum copulationem, qui causa nostrae salutis asumptus confertur nomine et honore Domino et Filio, non sicut unusquisque nostrum secundum seipsum constitutus est Filius. Unde et multi secundum beatum Paulum dicimus filii, sed solus praecipuum habens hoc quod ad Dei Verbi copulationem, adoptionera et dominationem participans: aufers quidem omnem suspicionem dualitatis filiorum et dominorum. Praestato vero nobis in copulationem ad Domini Verbum, bonam haberet ipsius fidem, et intelligentiam et theoriam: pro quibus et adorationem, per relationem Dei ab omnibus coepit creatura. Unum igitur Filium dicimus et Dominum Christum, per quera omnia facta sunt: principaliter quidem Deum Verbum intelligentes substantialiter Filium Dei et Dominum conspirantes autem assumptum Jesum a Nazareth, quem unxit Deus spiritu et virtute, sic in Verbi Dei copulationem adoptionis participantem et dominationis, qui et secundus Adan.»

«Haec est sententia Nestorii haeretici, qui purura hominem absque Deo Virginis utero genitum impie astruebat. In quem hominem ex eadem Sancta Virgine procreatum et genitum, post nativitatem ejus, Verbum Dei, hoc est divinitatem Filii Dei, descendisse et habitasse prae caeteris sanctis impudenter praedica-

bat. Et ob hoc, sicut in Christo duas naturas, ita et duas personas in eo satis improbe vindicare contendebat. Nos vero ejus impietatem anathematizantes, quaedam testimonia ex libris Sanctorum Patrum, quos Ecclesia venerabiliter recipit, decerpentes, huic epistolae subnectimus, per quae nos ad viam veritatis post pristinum errorem nostrum reversi sumus, vobis subter ascriptara direximus: per quae et vos de dicta intentione veritatem fidei plenius agnoscere potestis, et ad rectum tramitem fidei everti. Contra quas sententias Patrum dissentiens, aliter quam illae nos informant credere aut docere voluerit, et adoptionem **[p. 179]** et nuncupationem in carne Salvatoris, credere vel praedicare praesumpserit, anathema sit. A quo jaculo anathematis», etc., etcétera. [1]

IV

SENTENCIA DADA POR HOSTEGESIS Y EL CONCILIÁBULO DE CÓRDOBA

CONTRA EL ABAD SANSÓN [2]

«In nomine sanctae et venerandae Trinitatis. Nos omnes pusilli famuli Christi praesidentes in Concilio Cordubensi minimi Sacerdotes, cum in nostro Conventu Ecclesiastica discernerentur negotia, et divinitus dispensata contempti essemus simplicitas christiana; ex improviso quidam corrupta pestis, Samson nomine, sponte prosiliens, multas impietates in Deum, multasque sententias contra regulam praedicavit: in tantum ut imo idolatrix, quam Christianus assertor esse videretur. Adeo ut prima fronte assertionis suae licentiam daret, inter consobrinis conjugia profligare, ut dum carnalia carnalibus hominibus profligaret, ad ceteras impietates illico prosiliens, adjutores sibi de trivio coacervaret. Unde ad cetera progrediens, damnare conatus est quaedam opuscula Patrum, quae canendi usus est in Ecclesia, et in tantum impietatis et perfidiae lapsus est, ut tam insane de Deo sentiret, ut quae nefas est dici, Divinitatem, inquit, omnipoten-

tis sic asserit difussam, sicut humus aut humor, aut aer, aut lux ista diffunditur. Ita ut asserat, aequali eum inesse essentia tam in Propheta, dum vaticinatur quam in Diabolo, qui in aera dilabitur, aut in Idolo qui ab infidelibus colitur, donec eum intra minutioribus vermiculis esse praedicet, quod nefas est dici. Nos autem per subtilitatem eum credimus intra omnia esse, non per substantiam. Et in tantum de hinc in ceteris delapsus est malis, ut praeter tribus Divinitatis personis, id est, Pater et Filius et Spiritus Sanctus, qui una non ambigitur esse substantia, alias nescimus quas similitudines, **[p. 180]** non creaturas, sed esse asserat creatores, ut imo quam gentilium vanitates pluralitatem Deorum introducat. Et tam nefariae, tamque perfidae mentis ab una in alia dilapsus est vana assertio, ut videretur omnem scindere regulam. Quas praestigias et vanitatum voces anticipantes, ipsum Auctorem cum suo errore damnavimus, ut simplicitas christiana quae errori et garrulitatibus cedere nescit, tam nefario errore a membris suis abscidat. Et ideo exulem et nudatum eum a Sacerdotali obsequio sanximus, et in perpetuo ab omni Clericatus Officio abdicamus: imoque a totius Ecclesiae membro severius separamus: ne unius membri tabe pestis corruptos cetera sana et syncera pestis involvat. Pro eo cauterio eum canonico abscindendum elegimus, et illas vanas assertiones vitavimus, contenti Apostolico documento: *Haereticum,* inquit, *hominem post unam et aliam commonitionem devita.* Si quis ergo post nostra salubria monita ei se sociaverit, aut illi adhaeserit, si quis illius vanas et inutiles commentationes observaverit, audierit, aut assensum praebuerit…»

V

PROFESIÓN DE FE, DE HOSTEGESIS Y SUS PARCIALES, DIRIGIDA A LA IGLESIA DE TUCCI

«Summo studio, sagacique indagatione Ecclesiam nobis a Domino traditam, et ad regendum fideliter creditam speculantes, omne conamur scandalum abdicare, omnesque garrulitates abjicere: ut ipsa nihilominus Sancta Ecclesia, quae alienis appetitur hostibus, saltem domesticis consoletur concordiis: ut dum uno fidei merito coalescit, unaque connexione regulae conservatur, non solum charitate, verum etiam virtutibus augeatur. Novimus, novimus, et certi equidem sumus, hujus nos negotii debitores existere: hujus sanctae fidei regulam caute attendere, devote praedicare et inter ipsa fidei merita terminos Patrum omni custodia observare. Siquidem Propheta loquente, terminos, inquit, Patrum tuorum ne transgrediaris. Et quia sunt nonnulli, qui ambages causarum suo velint judicio sauciare, et Patrum regulas praeterire, non advertentes in ipsis regulis Patres divino siquidem **[p. 181]** spiritu esse afflatos: suo quippe judicio non verentur, aut transgredi aut incongrue uti, more procacium et garrulorum, qui majorum libris infamando, sibi incauta moderatione velint nomen acquiri. Siquidem nuper exortam quorundam controversiam fidei regulis obviam juste anticipavimus et eos qui in obstinatione sua durarunt, in perpetuam mancipavimus aeque sententiam. Illos vero qui post inusitatis motibus ad pacem Ecelesiasticam et ad concordiam fidei et Patrum regulas devote conversi sunt, ovando suscepimus, et in Charitate amplectendo ad Ecclesiae gremium revocavimus. Nec nos in hoc victores attollimus: qui non nobis sed divinae credimus veritati. Utrarumque ergo partium est victoria, dum Christus in nobis vicens mutuam charitatem in utramque profligans partem uno articulo fidei tenere disposuit. Et ut patulo, et ab obscuris ad lucem venire festinet ea quae ambigua obviaque in plerasque mentes turbo congesserat, ipsis nihilominus causis e parte conteximus, uf interjecta nube colore Spiritus Sancti possit, optamus hanc nebulam dissipare.

»Primo eatenus in hujus latae sententiae in fronte conteximus, quae primitus male et incaute ac praeceps vulgata sunt: Scilicet psalmodiam quam ab anterioribus Patribus hactenus inter Ecclesiasticis regulis canuerunt: in qua quippe antiphona non solum psallendi virtus ab Auctoribus est expressum, verum etiam fomes haeresum abdicatum, hi incaute et inmature damnaverunt. Nec praeteriendum est hujus antiphonae textum exprimere, ut illico ex ea ostendatur fidei meritum: quae tunc recte expressa sit contra Nestorium: *Oh quam magnum,* inquit, *miraculum inauditum, virtus de coelo prospexit: obumbravit uterum Virginis, potens est majestas includi intra cubiculum cordis januis clausis.* Credimus, credimus Verbum Dei Omnipotentis inlapsum in uterum Virginis, et juxta unionem Personae fuisse januis clausis. Et ut cedat Nestorii dogma, non ambigimus eum esse inclusum juxta unicum denique filium, nec in Jordane flumine, sed in utero credimus incarnatum. Praeterea lineas Patrum tentantes, prosapiam affinitatis inusitatae utentes, inter consobrinos conjugia profligare sanciebant. Quibus motibus pressis, hoc ab Ecclesia dogma abscidimus, et ad veram Patrum tenendam auctoritatem plerosque tali sentientes accedentes, praedicatione equidem revocavimus. Praeterea vero in plurimis distenti assertionibus ea sunt conati discutere, quae ab ipsis auctoribus Ecelesiasticis, cum omni cautela, non tam **[p. 182]** dispositum, quam quidem cum omni formidine, quantum in eis fuit, conarunt edissere: cum et de tali quaestione divini equidem libri plerumque tacuerunt.

»His de ipsis nihilominus scriptoris utentes, quae nobis divina inlustratione suggerit, de praesentia etenim Dei multa et varia autumantes, certam de hoc, non nostram sed divinam, et auctorum dispositionibus firmamus sententiam. Credentes quippe incorporeum et inlocalem Deum, qui omnia suo moderamine justo disposuit, regit et ambit, sic omnia in omnibus esse, ut non diffusus, sicut humus aut humor, aut aer aut lux ista difunditur qui in parte sui minor est quam in toto: sed esse plenum in om-

nia, ut intra cum etiam coarctentur universa. Dei illius quippe praesentia sic ita affatur Divina Scriptura: *Coelum et terram ego impleo*. Et illud: *Gyrum coeli circuivi sola*. Praeterea inquit: *Spiritus Domini replevit orbem terrarum* . Hinc est etiam quod Dominus ait: *Coelum mihi sedes est: terra autem scabellum pedum meorum* . Rursumque de eo scriptura est: *Coelum metitur palmo et terram pugillo concludens*. Inquit Beatus Gregorius: *Ostenditur quod ipse sit circumquaque cunctis rebus quas creavit, exterius. Id namque quod interius concluditur, a concludente exterius continetur.* Et infra: *Quia enim ipse manet intra omnia, ipse extra omnia, ipse supra omnia, ipse subtus omnia. Superior, videlicet, per potentiam, inferior per sustentationem et exterior per magnitudinem, et interior per sublimitatem*. Et ut breviter nihilominus Beatus Gregorius suam praesentiam texeret, ait: *Est itaque inferior, et superior sine loco*. Unde ergo si inlocalis credendus est, cur a quibusdam otiosis fauctoribus inter stupra et idola et muscarum et vermium, imoque cimicum culicum specialiter habitaturum fatetur? Nos autem generaliter ubique et inlocaliter summam confitentes Trinitatem, etsi eum generaliter intra omnia credimus, tamen specialiter solummodo in Dominum Jesum Christum fatemur. De hoc enim singulari dono in Dominum Jesum Christum, ita denuo in libro Moralium secundo Beatus affatur Gregorius. Si prophetiae, inquit, Spiritus Prophetis semper adesset, David Regi de templi se constructione consulenti nequaquam Natham Propheta concederet, quod post paululum negaret. Unde bene in Evangelio scriptum est: *Super quem videritis spiritum descendentem et manentem super eum* , *ipse est qui baptizat* . In cunctis namque fidelibus spiritus venit, sed in solo mediatore singulariter permanet, quia ejus **[p. 183]** humanitatem nunquam deseruit, ex cujus divinitate processit. In illo igitur manet qui solus et omnia semjor potest. Nam fideles qui hunc accipiunt, cum signorum dona habere semper, ut volunt, non possunt, hunc se accepisse quasi in transitus ostensione testantur. Igitur si Spiritus Sanctus, in solo mediatore permanens, a Sanctis

etiam viris substrahitur, otiosum valde est inter vermiculos, stupraque et idola ac daemones praedicare. De tali enim cavenda assertione beatus in explanatione Esaiae loquitur quidem Hieronymus: *Domus,* inquit, *Dei quae sursum est, gloria plena conspicitur.* Haec vero quae deorsum est, nescio an plena sit gloria: nisi forte secundum Psalmistae sensura dicentis: *Domini est terra et plenitudo ejus.* Cur, ergo, a quibusdam remisse otioseque praedicatur in stupris, unde Sancta Scriptura conticuit? Sed et ipsi etiam nihilominus illustrissimi viri de plenitudine ejus, ac praesentia caute loquentes, idolorum et vermium et muscarum praetereuntes, hoc solummodo generaliterque confessi omnipotentiam summae Trinitatis intra omnia, sed non inclusum, extra omnia sed non exclusum, liberaliter praedicarunt. Praemissa quidem cimicum et culicum memoria, de hac speciali Sancti Spiritus in Domino Jesu Christo mansione, denuo beatus sic loquitur quidem Hieronymus in explanatione Epistolae Pauli Apostoli: *Excepto etenim,* inquit, *Domino Jesu Christo in nullo Sanctum Spiritum permansisse; quod signum et Baptista joannes acceperat, ut super quem vidisset Spiritum Sanctum descendentem et manentem super eum, ipsum esse cognosceret.* Ex quo ostendit quidem super multos descendere Spiritum Sanctum, sed proprie hoc esse Salvatoris insigne, quia permanet in eo. Sed et beatus adhuc Gregorius in *Moralium* libro decimonono ita denuo loquitur: *Deus,* inquit, *intelligit viam ejus et ipse novit locum illius.* Haec coeterna Deo sapientia aliter habet viam, atque aliter locum. Locum vero si quis intelligat, non localem, nam teneri corporaliter non potest Deus, sed sicut dictum est, locus intelligitur non localis. Locus sapientiae Pater est: locus Patris sapientia, sicut ipsa sapientia attestante dicitur: *Ego in Patre, et Pater in me.* Vocem etenim juxta divinum eloquium Sancti Spiritus audivimus, sed unde veniat et quo vadat ignoramus. Et quera inlocalem et incomprehensibilem confitemur, otiose intra idola et stupra et cloacas nequaquam proferre habitatorem audemus. Absurdum valde est ut habitator Daemonum

Dei habitatio praedicetur, cum saepe in Prophetis dictum **[p. 184]** equidem sit: quia in manufactis ipse non habitat Deus, quem etiam in sanctis viris permansisse non credimus: quia quem inlocalem fatemur, amplius transcendere non possumus. Nec enim ambigimus nos Sancti Spiritus lumine fultos, de quo Evangelista Joannes loquitur dicens: *Erat,* inquit, *lux vera quae inluminat omnem hominem in hunc mundum venientem*. Et illud: *De plenitudine ejus nos omnes accepimus*. Sed ita eum inluminare cunctos credimus, ut inlocalem fateamur et incomprehensibilem, et aliquando a Sanctis quidem viris substractum: sed ut nobis se orandi panderet viam, et plenam domum gloriae suae ostenderet, sic ipse nihilominus Deminus Jesus Christus suos informavit discipulos: *Cum oratis,* inquit, *dicete: Pater noster, qui es in coelis*. Et rursum de eo divinum eloquium ita affatur: *Habitatio ejus surrum*. Et illud: *Coelum mihi sedes est, terra scabellum pedum meorum*. Et infra ei dicitur: *Qui sedes super Thronum et judicas aequitatem*. Et illud: *Exaudi de coelo, Domine*. Et alibi: *Laudate Dominum de coelis*. Et multis saepe in locis: *Ad te,* inquit, *levamus oculos nostros qui habitas in coelis*. Et: *Unus est,* inquit, *Pater vester qui in coelis est*. Salomon autem ut locum ostenderet habitationis illius, ait: Si *quis cognoverit plagam cordis sui, et expanderit manus suas in domo hac, exaudies in coelo, in loco habitationis tuae*. Et alibi ipse nihilominus Salomon: *Ergone, reputandum est,* inquit, *quod vere Deus habitet super terram? Si enim coelum et coeli coelorum te capere non possunt, quanto magis domus ista, quam aedificavi*. Cumque etiam de templi consecratione illustrissimi viri benedictionem texerunt generalem, sic inquiunt: Deus qui cum in manufactis ipse non habitas, hominum tamen manufacta benedicis. Unde et Dominus Jesus Christus a Sancto Spiritu incarnatus, qui in unione personae localiter est credendus, ille, qui inlocalis est, non in terris sed ad dexteram suam locavit in coelis. Sed et ipsa nihilominus spiritualis Angelorum creatura indefessis vocibus, juxta Esaiam, ter Sanctus in Coelis canere non cessant. Hac etenim confessione contenti,

sufficiat cunctae Ecclesiae incomprehensibilem summae Trinitatis divinitatem supra omnia et subter omnia et ante omnia et post omnia esse. Oculos vero ac mente, manibusque ad Deum in Coelis levare, et tota mentis intentionc confiteri. Si quis vero praemissa hac confessione, de porcis, culicibus, cimicibusque, idolis vel stupris, Daemonibusque otiosam fecerit quaestionem, aut specialiter **[p. 185]** divinitatem habitatricem amoto pudore praedicaverit, iste a nobis perpetua damnatione feriatur, et a membro Ecclesiae severius excludatur. Sufficiat autem ad credulitatem nostram, omnipotens Dominus omnia in omnibus esse, et omnium rerum conditorem existere: nec duo principia, sed unum conditorem cunctarum rerum liberaliter confitentes, magnis et minutis animantibus, et omnia quae in coelis et quae moventur et fiunt in terris, ipsius conditione cuncta fatemur et credimus.

»Abdicamus ergo vanas et garrulorum hominum quaestiones, quas vitandas commendat Apostolus: *Stultas,* inquit, *et sine sensu quaestiones devita.* In nullo enim proficiunt, nisi ad subversionem animarum. Sufficiant nobis voces Prophetarum, et Sancti Evangelii verba, contenti nihilominus Doctorum sequentes vestigia. Taceatur de his quae nec dicta sunt, nec ullo modo ad fidem proficiunt. Hi enim talia praedicantes aura favoris, et, ut ita dicamus, corporis otio circumacti, nequaquam verentur auctorem omnium idoli habitatorem existere, locumque hunc habitationis illius praedicare. Unde bene sub Judeae specie per Prophetam torpens otio anima defletur, cum dicitur: *Viderunt,* inquit, *eam hostes, et deriserunt Sabbata ejus.* Praecepto etenim legis ab exteriore opere in Sabbato cessatur. Hostes ergo Sabbata videntes irridentes, cum maligni spiritus ipsa vacationis otia ad cogitationes illicitas pertrahunt. De tali enim hominum otio beatus ait Gregorius: Plerumque contingit, ut quanto securius ab extremis actionibus animae cessant, tanto latius inmunde in se cogitationis strepitum per otium congerant. Sed et ipse nihilominus beatus

Gregorius de magnitudine et incomprehensibilitate divinae omnipotentiae sic loquitur: *Invisibilia quippe, quae per Omnipotentem sunt condita, humanis oculis comprehendi non possunt*. In rebus ergo creatis discimus creatorem omnium, quanta humilitate veneremur, ut in hac vita usurpare sibi de omnipotentis Dei specie mens humana nil audeat: quod solum clectis suis praemium in subsequenti, aeterna videlicet, remuneratione servat. Unde bene dictum est: *Abscondita est ab oculis omnium viventium*. Etsi a nobis Sanctus Spiritus cum omni timore profitendus est in sanctis viris aliquando infundi, aliquando substrahi, quo ordine specialiter praedicandus est, in sues, delubris ac daemonibus habitare, qui omnia inlocaliter amplectit et ambit, et *non habitat* etiam *in corpore subdito peccatis?* Habitationem illius **[p. 186]** ubique sine loco confitemur, et credimus qui *pertingit a fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter,* qui etiam juxta usum nostrum, dicitur principium et finis: tamen est principium sine principio et finis sine fine.

»Ovantes denique jam amplectimur cunctam in pace solidatam Ecclesiam, et orantes cum gaudio dicimus: *Confirma hoc, Deus, quod operaris in nobis* . Necnon et illud: *Firmetur manus tua, Deus, et exaltetur dextera tua*. Credimus quippe exaltatam dexteram tuam in virtute, cum nos unanimes cernimus: cum divitias charitatis tuae mutue abundamus: et nunc laudamus sanctum et ineffabile nomen tuum votive ac perpetim cum Propheta dicentes; *Benedictus Dominus de die in diem. Prosperum iter facial nobis Dominus Deus noster.* Et optamus ut gradiatur nobiscum prospere in fide, et moribus in hujus vitae anfractibus per gentes, donec ad terram repromissionis aeternam, distribuente nobis Jesu aeterno, haereditatem capiamus cum eo perpetuam, qui vivit cura Patre et Spiritu Sancto una admodum, et coequalis substantia per infinita semper saecula saeculorum. *Amen*. [1]

[p. 159]. [*] El libro II está incluído eu el vol. II de esta *Edición Nacional de los Heterodoxos*.

[p. 161]. [1] Va reproducida al pie de la letra, con todas las extrañezas e irregularidades ortográficas del original. Téngalo presente el lector.

[p. 162]. [1] Por *foetum* .

[p. 164]. [1] Por *ei*.

[p. 169]. [1] Por *e servis* .

[p. 171]. [1] Falta *nec anima vibus*.

[p. 171]. [2] Por *Eterium*.

[p. 172]. [1] «Hallase la Carta antecedente en un Codigo de pergamino mui mal tratado del tiempo y del agua en forma de Quarto, que se guarda en la Sta. Iglesia Primada de Toledo Cajon 5 núm. 16 todo escrito en letra Gothica, redonda, menuda, bien formada: los títulos son de vermellon. En este Codigo se halla lo primero la Carta antecedente a los Padres del Concilio de Francfort. 2.° otra Carta del mismo Elipando al Emperador Carlos Magno sobre lo mismo. 3.° otra Carta de Elipando a Migetio herege, a quien menciona en la carta a los Padres Francfordienses. 4.° se sigue de la misma mano el *Commentario* de Justo (que se cree ser Obispo de Urgell) sobre los *Cantares,* dedicado a Sergio Papa; mas destrozado lastimosamente, trastrocado, y falto. 5.° de la misma mano sigue el *Carmen Paschale* de Juvenco, aunque igualmente falto. Al fin de estos versos hai la subscripcion siguiente de letra Gothica cursiva.

«Perscriptus est Liber iste Deo auxiliante sub die XVIIII° Kalendas Februarias era M. C. VIII, Orate pro Vincentio Presbytero Scriptore, sic Christum Dominum habeatis protectorem. Amen.»

La hoja en que se halla esta Nota, debiera ser la última; sin embargo se siguen después algunas del *Carmen Paschale*. Cotejé esta copia con dicho original en compañía del Sr. D. Francisco Xavier Valcárcel, Canónigo, en 7 de Noviembre de 1753.- *Andrés Burriel.*»

[p. 173]. [1] Con todos sus barbarismos y raras construcciones.

[p. 174]. [1] Así debe leerse el párrafo que está truncado en las ediciones de S. Beato, y en la del P. Flórez. (Vid. *Opúsculos de Ambrosio de Morales,* tomo III.)

[p. 179]. [1] Siguen a la carta los textos de San Cirilo, San Gregorio, San Atanasio, San Gregorio Nazianceno y San León.

[p. 179]. [2] Excuso advertir que está reproducida con todos sus barbarismos y malas construcciones.

[p. 186]. [1] Vid. el *Apologético* del abad Sansón, en el tomo XI de la *España Sagrada* .

[p. 189] I

DE PROCESSIONE MUNDI

POR

DOMINGO GUNDISALVO [1]

I

Inuisibilia Dei per ea, quae facta sunt, a creatura mundi intellecta conspiciuntur. Si enim uigilanter haec uisibilia conspicimus, per ipsa eadem ad inuisibilia Dei contemplanda conscendimus. Uestigia enim creatoris sunt mira opera uisibilis creaturae et ideo per haec, quae ab ipso sunt, sequendo peruenimus ad ipsum. Unde in libro sapientiae scriptum est: «per magnitudinem creaturae et speciem potest intelligibiliter creator uideri». Cum enim magnitudo, pulchritudo et utilitas tantum miranda proponitur: profecto potentia creatoris, sapientia et bonitas, quae inuisibilia Dei sunt, reuelantur. Non enim tam magna faceret, nisi potens esset, tam pulchra, nisi sapiens, tam utilia, nisi bonus. Unde de sapientia scriptum est: «in uiis ostendit se hilariter et in omni prouidentia occurrit illis». Uiae quippe ad creatorem sunt opera ipsius, quae dum diligenter attendimus, ad cognoscenda occulta eius atcumque attingimus.

Unde ad intelligendum inuisibilia Dei speculationis materia nobis tripertita proponitur: Scilicet in rerum compositione et **[p. 190]** dispositione et causa utrumque mouente. Compositio est principium, ex quibus aliqua fit coniunctio; dispositio est coniunctorum ordinata habitudo; causa uero mouens alia est primaria, alia secundaria, alia est tertiae dignitatis, et deinceps. Ad speculationem autem tria sunt necessaria: ratio scilicet, demonstratio et intelligentia. Accedit enim ad compositionem ratio, demonstratio ad dispositionem, ad causam intelligentia. Unde dicitur, qued in naturalibus rationaliter, in mathematicis disciplinali-

ter, in theologicis intelligentialiter uersari oportet. Et rationi quidem sufficit possibilitas, demonstrationi uero necessitas, intelligentiae uero simplex et mera quaedam conceptio. Ad intelligentiam autem per intellectum siue per demonstrationem, ad intellectum per rationem, ad rationem uero per imaginationem, et ad imaginationem per sensum ascenditur. Sensus enim apprehendit sensibiles fomas simul in praesenti materia, imaginatio fomas sensibiles in absenti materia simul, ratio fomas sensibiles praeter materiam, intellectus fomas intelligibiles tantum, intelligentia uero unam simplicem fomam utcunque, sed similiter apprehendit. His igitur gradibus ad Deum mens humana contemplando ascendit et ad hominem diuina bonitas descendit. Ratio inquirit componendo et resoluendo; resoluendo ascendit, componendo descendit. In resoluendo enim ab ultimis incipit, in componendo a primis incipit. Unde per ea, quae facta sunt, inuisibilia Dei intellecta creatura mundi conspicit, cum ratio ad compositionem accedit hoc modo.

Totus hic mundus, quem lunaris circulus ambit, ex grauibus et leuibus integraliter consistit. Sed motus grauium est ire deorsum, et motus leuium est ire sursum. Cum igitur grauia et leuia de natura sua habeant ire in oppositas partes, tunc nequaquam in compositione huius corruptibilis mundi conuenirent, nisi aliqua causa cogens illa componeret. Mundus igitur sublunaris ab alio compositus. Item. Omne corpus constat ex materia et foma. Omne enim corpus substantia est et alicuius quantitatis et qualitatis est. Foma uero et materia oppositarum proprietatum sunt; nam altera sustinet, et altera sustinetur; altera recipit, et altera recipitur; altera fomat, et altera fomatur. Quae autem oppositarum proprietatum sunt, nunquam ad aliquid constituendum per se conueniunt. Foma igitur et materia in constitutione corporis per se non conneniunt. Quae autem per se non conueniunt, profecto, cum in aliquo sibi opposita inueniuntur, quod **[p. 191]**

compositorem habeant, euidenter ostendunt. Omne igitur corpus compositorem habet. Sie itaque totus mundus.

Item. Omne, quod est, aut coepit esse aut non coepit esse; aut habet initium aut caret initio. Quod autem aliqua habeant initium, manifeste indicat resolutio huius sensibilis mundi. Multa enim uidemus hoc modo desinere esse, quae, nisi aliquando incepissent, non desinerent unquam. Nihil enim occidit, quod non oritur, nee solutio nisi compositionem sequitur. Quicquid enim intellectus diuidit et resoluit in aliquid, compositum est ex his, in quae resoluitur. Cum ergo multa ex tam diuersis composita assidue corrumpi et dissolui uideamus, nihil autem corrumpitur nisi quod generatum est, sed omne, quod generatur, incipit fieri, quod non erat: profecto necesse est, ut quaecumque corrumpi uideamus, ea al iquando incepisse dicamus. Omni autem incipienti esse, aliqua res sibi dedit esse. Et omne, quod incipit esse, antequam sit, possibile est illud esse, quia, quod impossibile est esse, numquam incipit esse, sed quod possibile est esse.

Item, cum incipit esse, de potentia exit ad effectum, de possibilitate ad actum. Exitus autem de potentia ad effectum motus est. Quicquid ergo incipit esse, mouetur ad esse. Omne autem, quod mouetur, ab alio mouetur. Omne igitur, quod coepit esse, non ipsum sibi, sed aliqua alia res dedit esse. Ipsum enim, cum non erat, sibi dare esse non poterat. Quod enim non est, nec sibi, nec alii rei dare esse potest. Impossibile est etiam, ut aliquid sit causa efficiens sui ipsius. Omnis enim causa efficiens prior est eo, quod efficit. Si igitur aliquid daret sibi esse, tunc illud esset prius et posterius se ipso, quod est impossibile. Quare omni incipienti aliquid aliud dedit esse.

Item illud aliud aut coepit esse aut non coepit esse. Si uero et illud incipit esse, tunc aliquid aliud sibi dedit esse. Et ita inquirendo aut in infinitum itur, aut aliquid occurret, quod incipientibus dedit esse, ipsum uero nullatenus coepit esse. Quod autem est et non incipit esse, hoc aeternum est: illud ergo, quicquid sit,

prius est omnibus habentibus initium, et sic est principium et prima causa omnium.

Prima uero causa non habet causam. Alioquin iam non esset prima. Quod sic probatur: Omne, quod est, aut possibile est esse aut necesse est esse; sed aliqua causa est prima. Ergo primam causam nel possibile est esse, uel necesse est esse. Omne autem, **[p. 192]** quod possibile est esse, cum consideratum fuerit ipsum in se, eius esse et eius non esse, utrumque est ex causa. Cum autem fuerit, iam recepit esse diuisum a non-esse; cum uero non fuerit, iam habet non-esse diuisum ab esse. Et non potest esse, quin utrumque istorum duorum uel habeat ex alio, uel non habeat ex alio. Si autem habuerit ex alio, profecto ipsum erit ex causa.

Quod uero non habeat ex alio, hoc impossibile est esse. Manifestum est enim nullum posse uenire ad esse nisi per aliquid aliud, quod habet esse; similiter ad non esse. Ipsum enim uel est sufficiens per se ad habendum esse uel non est sufficiens. Si autem ipsum per se est sufficiens ad utrumque recipiendum, tunc, cum habuerit esse, erit ens per se et erit necessarium esse. Positum est autem non esse necessarium esse. Simul ergo est necessarium et posibile, quod est contrarium. Si autem non est sufficiens sibi ail habendum esse per se, sed aliquid aliud est, a quo est esse illius-omne autem, cuius esse est ex esse alterius a se, qui omnia egit ad esse, illud utique est causa eius-tunc possibile prius causam habet et non habebit quodlibet duorum receptorum per se nisi per causam. Intellectus enim essendi est ex eo, quod est causa essendi, et intellectus non essendi est ex causa priuante essendi rem. Dicimus ergo de intentione essendi possibiliter, quia esse, quod habet, ex causa sua habet et respectu eius. Quamuis enim non habeat esso, nisi cum sua causa exstiterit, est tamen esse possibile, licet habet esse uel non esse, nec sit appropriatum alicui illorum duorum. Monstratum est igitur, quod,

quidquid est possibile esse, non habet esse, nisi respectu suae causae.

Prima igitur causa non est possibile esse, igitur necesse est esse; unde non habet causam. Quod enim necesse est esse, non habere causam manifestum est. Si enim necessarium esse habeat causam sui esse, profecto eius esse esset per ipsam. Omne autem, cuius esse est per aliud, cum ipsum fuerit consideratum in se, eius esse non esset necessarium Quicquid autem consideratum in se sine alio non inuenitur habere esse necessarium, illius esse non erit necessarium per se. Unde constat, qued, si necessarium esse per se habet causam, non est necessarium esse per se. Manifestum est igitur, quod necessarium esse non habet causam. Patet quidem ex hoc etiam esse impossibile unam rem habere necessarium esse per se et habere necessarium esse per aliud. Si enim necessitas sui esse est per aliud, tunc impossibile est illud esse sine alio. **[p. 193]** Impossibile est igitur, ut habeat necessarium esse per se. Si enim fuerit necessarium esse per se, profecto illud aliud non confert ei aliquid ad esse. Omne enim, cui aliquid confert ad esse, illud non est necessarium esse per se. Igitur necesse esse non habet causam.

Dicimus etiam non posse esse, ut id, quod est necesse esse, habeat aliud necesse, ita ut hoc simul cum illo et illud cum isto, nec unum illorum sit causa par alterius, sed aequaliter se concomitantur in necessitate essendi. Cum enim consideratum fuerit unum quodque eorum per se sine alio, aut erit necessarium per se, aut non erit necessarium per se.

Si autem fuerit necessarium per se, aut habebit necessitatem etiam cum alio, cum consideratum fuerit cum alio-et si sie fuerit, tune hoc erit necessarium per se et necessarium per aliud, et hoc est inconueniens sicut supra ostendimus-aut non habebit necessitatem cum alio, ita ut esse eius sequatur ad esse alterius et comitetur illud.

Immo esse eius non pendebit ex esse alterius, ita ut hoc non sit sibi, nisi et illud fuerit, et e contrario. Si autem non fuerit necessarium per se, oportet, ut consideratione sui per se, sit possibile esse consideratione uero alterius sit necessarium esse. Et tunc impossibile est, quin illud aliud aut sit sic aut non sit sic. Si autem et illud aliud fuerit sic, tune impossibile est, quin necessitas huius essendi sit ex illo, cum illud uel est possibile esse uel necessarium esse. Si autem necessitas essendi huius fuerit ex illo, tunc illud est necessarium esse; sed hoc non habuerit necessarium esse per se, nee per tertium aliud aliquid, sicut praediximus, sed per illud, quod uersa uice habet necessitatem essendi ab ipso, et necessitas huius ingerit necessitatem essendi illius, quod e contrario habuit esse post necessitatem essendi huius et hoc posteritate essentiali. Tunc hoc non habebit unquam necessarium esse per se ullo modo. Si autem necessitas essendi huius fuerit ex illo, cum illud est possibile esse, tunc necessitas essendi huius erit ex illo existente possibili et dante huic necessitatem essendi nec accipiente ab illo possibilitatem essendi, sed necessitatem. Ergo possibilitas essendi illius erit causa necessitatis huius, et hoc non erit causa possibilitatis illius essendi.

Ergo non erunt concomitantia, cum unumquodque eorum sit causa per se et causatum per se. Deinde etiam contingit aliud, quod cum possibilitas essendi illius fuerit causa necessitatis essendi **[p. 194]** hujus, tunc esse huius non procedit ex esse eius, sed ex esse illius. Nos autem posuimus illa concomitantia. Ergo non possunt esse concomitantia in esse, nisi forte ambo pendeant ex alia extrinseca causa. El tunc oportebit, ut aut alterum eorum sit primum per se, aut sit aliquid aliud extrinsecus, quod det eis esse secundum habitudinem essendi, quara habent inter se, et instituat habitudinem inter ea, secundum quam habeant esse. Relatiuorum autem alterum non dat esse alteri, sed est simul cum eo; datorum autem esse, causa est coniungens illa. Duae etiam materiae uel duae solae substantiae non sufficiunt per se ad

conferendum sibi hoc esse, quod dicitur de eis, sed egent alio aliquo tertio, quod componat ea inter se. Necesse est enim unum istorum duorum esse, scilicet ut uel esse uniuscuiusque horum et certitudo non sit, nisi fuerit cum alio-et ita tunc suum esse per se non ergo erit necessarium, ergo possibile, ergo causatum, unde ipsum et sua causa, sicut diximus, non comitabuntur se in esse, ergo sua causa erit aliqua res alia, quapropter hoc et illud non erunt causa habitudinis, quae est inter illa, sed illa alia causa-uel ut non sit necesse esse simul cum alio; et ita hoc simul esse erit quidem accidens inutile ad esse eius proprium. Unde proprium esse eius non erit ex comitantia comitantis, secundum quam est suum comitans, sed ex causa praecedente, si ipsum causatum fuerit. Tunc ergo esse eius aut erit ex comitante, non ex eo, quod est comitans, sed ex proprio esse comitanti. Et ita non erunt comitantia, sed causa et causatum. Et etiam comes eius erit causa putatiua putatae habitudinis, quae est inter illa, ut pater et filius. Aut erunt comitantia secundum hoc, quod nullum eorum est causa alterius et habitudo erit necessaria ad esse eorum. Sed propria prima causa habitudinis erit causa extrinseca instituens duas essentias eorum, sicuti scisti, et habitudo erit accidens. Unde non erit illi comitantia, nisi per accidens separabile, uel inseparabile. Hoc autem est praeter propositum; id autem, quod est per accidens, erit ex causa indubitanter. Unde ex parte comitantiae erunt duo causata; et ita nullum eorum necessarium est esse per se.

Dicemus etiam, quod necessarium esse debet esse unum in se. Sin autem sint multa et sit unumquodque eorum necessarium esse: necesse est unumquodque eorum in sua essentia uel non differre ab altero aliquo modo, uel differre. Si autem non **[p. 195]** differunt unum ab alio intellectu suae essentiae propriae, difert autem unum ab alio in eo, quod unum non est aliud-haec enim differentia est sine dubio-; profecto unum differt ab alio per aliquid, quod est praeter intellectum essentiae. Intellectus enim

essentiae est in eis non diuersus, sed est adiunctum aliquid, per quod factura est hoc, uel est in hoc, per quod hoc factum est hoc, nec illud est ad aliquid iunctum. Est autem adiunctum unicuique aliorum aliquid, per quod hoc factum est hoc, et e contrario, uel quod hoc est hoc, idem aliud. Haec enim idem sunt in essentia, et est in eis alteritas, alia est diuersitas: ergo sic teneamus, quod unumquodque eorum sit idem in essentia cum alio et differat ab alio. Dico ergo, quod ea, quae affixa sunt extrinsecus essentiae, sunt de numero accidentium consequentium, non essentialium. Haec autem accidentia consequentia, si accidunt ipsi essentiae ex hoc, quod est ipsa essentia, necesse est tunc, quod omnia conueniunt in eis. Iam autera diximus illa differre in eis: ergo conueniunt et differunt in eisdem, quod est inconueniens. Uel si accidit eis diuersitas ex causis intrinsecis, non causis essentiae addictis, tunc, si causa illa non esset, profecto non diferrent. Ergo, si causa illa non esset, essentiae illorum essent una- sed non sunt una-; ergo, si causa illa non esset, non haberet unumquodque eorum necessarium esse per se discretam ab alio. Ergo necessitas essendi uniuscuiusque illorum propria et solitaria est ex causa intrinseca. Iam autem ostendimus, quod, quicquid est necessarium esse per aliud, non est necessarium esse per se. Immo in definitione essentiae ipsius est posibile esse, cum unumquodque eorum, sicut est necessarium esse per se, sic etiam est possibile esse per se, quod est inconueniens.

Ponamus autem illa diferre in aliquo accidente essentiali, postquam conueniunt in intellectu essentiae. Hoc autem, in quo differunt, impossibile est, quin sit uel necessarium ad necessitatem essendi umunquodque, uel non sit. Si autem necessarium fuerit necessitati essendi, necesse est tunc, ut omnia conueniant in eo quicquid est necessarium esse. Si autem non est necessarium esse necessitati essendi, tunc necessitas essendi est discreta ab eo et est necessitas per se. Illud autem essentiale est accidens affixum extrinsecus et adueniens necessitati post plenitudinem, siue perfec-

tionem necessitatis essendi. Hoc autem iam ostendimus esse absurdum. Igitur in nullo debent diferre.

[p. 196] Debemus autem hoc adhuc amplius alio modo ostendere. Impossibile enim est necessitatem essendi diuidi per multa, nisi uno duorum modorum, scilicet uel sicut res diuiduntur per differentias uel sicut diuiduntur per accidentia. Scimus autem, quod differentiae non recipiuntur in definitione eius, quod ponitur ut genus. Ergo non dant generi essentiam eius, sed dant ei esse in actu, sicut rationale. Rationale enim non prodest animali, quantum ad animalitatem, sed prodest ei, ut ipsum sit in actu essentia appropriata. Oportet ergo, ut differentiae necessitatis essendi, si forte sint aliquae, non prosint aliquid, quantum ad esentiam necessitatis essendi, nisi ad esse in actu. Hoc autem factum est duobus modis. Uno quidem propria essentia necessitatis essendi non est nisi incessabilitas essendi; non sicut essentia animalitatis, quae est essentia praeter essentiam incessabilitatis essendi. Esse enim est consequens illam uel superueniens illi, sicut scisti. Ergo differentiae non prosunt necessitati essendi nisi ad id tantum, quod est inter essentiam suae fomae. Iam autem prohibuimus hoc inter genus et differentiam alio modo et ad hoc ut ipsa necessitas essendi habeat esse in actu: oportet, ut pendeat ab alio dante eam. Unde intentio necessitatis, per quam res est necessarium esse, pendebit ex alio. Nos autem loquebamur de necessario esse per se. Ergo res erit necessarium esse per se et necessarium esse per aliud, quod iam destruximus. Manifestum est igitur, quod necessitatem essendi diuidi per illa non est, sicut genus diuidi per differentias. Manifestum est etiam, quod essentia, cui debetur necessitas essendi, impossibile est aliud esse generale, quod diuidatur per diferentias aut per accidentia. Restat ergo, quod sit aliquid speciale. Dicimus autem esse impossibile, quod necessitas essendi sit aliquod speciale praedicamentum de multis. Singularia enim cuiuslibet speciei, sicut iam docuimus, postquam non sunt diuersa in intellectu essentiae, debent esse diuer-

sa accidentibus. Iam autem ostendimus nullum accidens posse esse in necessitate essendi.

Possumus etiam hoc idem alio modo ostendere summatim. Dicimus enim, quod necessitas essendi, cum de aliquo dicitur, in quo est, aut omnino est propria eius, quod non habet esse nisi per eam nec praeter esse, nec alterius, et sie oportet ut necessitas essendi non habeat nisi unum singulare aut eam habeat possibiliter aut necessario: unde haec res erit non necessarium esse per **[p. 197]** se, cum ipsa sit necessarium esse per se, quod est impossibile. Ergo necessitatem essendi non potest habere nisi una res tantum. Si quis autem dixerit, quod, cum haec una res habeat necessitatem essendi, non prohibetur tamen habere eam alia res; uel, cum alia res habuerit cam, non prohibetur tamen haec res habere eam: dicimus, quod nos non loquimur de necessitate essendi modo, in quantum est propria huius, secundum quod est huius sine consideratione alicuius alterius; non enim potest esse, ut haec eadem proprietas sit alterius, sed alia et consimiles et confomis, quae sic debetur, ei, sicut et illa huic.

Dicimus etiam aliter, quia, si hoc, quod unumquodque eorum est necessarium esse, est id ipsum tune, quicquid est necessarium esse, est id ipsum et non aliud. Si autem hoc, quod est necessarium esse, non id ipsum est, immo necessarium esse adiunctum est ei, quod est id ipsum esse, profecto hanc coniunctionem aut habet ex se ipso aut ex alio. Si autem habet ex se ipso et ex hoc, quod est necessarium esse est id ipsum: tunc, quicquid est necessarium esse, est id ipsum. Si autem habet ex alio, tunc habet eam ex causa, quae est alia a se. Ergo hoc, quod est id ipsum, est ex causa, et proprietas essendi, quae est eius solius propria, est ex causa, ergo est causatum. Necessarium autem esse unum est, expers comitantis. Non enim, est ut species sub genere et unum sub numero est, non sicut singularia sub specie, sed intellectum sui nominis non habet nisi ipsum tantum. Unde in suo esse non communicat et aliquid aliud. Hoc autem alias expositiuri sumus.

Hae sunt proprietates, quas habet necessarium esse. Iam autem ostendimus proprietatem eius, quod est possibile esse, proprietas enim eius est, quod non eget alio, per quod habeat esse in actu. Omne autem, quod possibile est esse, cum consideratur per se ipsum, semper est possibile esse. Contingit autem aliquando ipsum necessarium esse per aliud, et quod sic est, aut non habet necessitatem essendi semper, sed aliquotiens, et quod sic est, opus habet materia, quae ipsum praecedit tempore, sicut mox ostendemus, aut necessitatem essendi habet semper et per aliud, et quod sic est, omnino non est simplex. Aliud est enim, quod habet consideratione sui ipsius, et aliud, quocl habet ex alio. Id ipsum enim, quod est, habet ex utroque, scilicet ex se et alio; et propter hoc nihil est adeo primum, adeo simplex, quod **[p. 198]** non habeat aliquid possibilitatis et potentiae in se ipso nisi necessarium esse tantum.

Constat ergo, quod necesse esse neque est relatiuum, neque est mutabile, nec multiplex, sed solitarium, cum nihil aliud participat in suo esse, quod est ei proprium; et hoc est nisi solus Deus, qui est prima causa et primum principium omnium, quod unum. tantum necesse est intelligi, non duo uel plura. Unum enim duobus prius est; omne enim illud prius est alio, quod destructum destruit et positum non ponit. Nisi autem praecedat unum, non erunt duo; aut si duo fuerint, necesse est unum esse. Sed non conuertitur: si unum est, duo sunt, duo esse necesse est. Duo igitur principia esse non possunt. Dicitur utrumque prius esse laborans, neutrum neutri principalem sedem relinquit. Nisi enim alterutrum alterutro prius esset, nequaquam primum omnium existeret. Unum igitur est principium, una est causa efficiens omnium.

Causa autem, ut praedictum est, alia est primaria, alia secundaria, alia ultima. Primaria causa est causa efficiens, quoniam ui propria mouet, ut aliquid explicetur; et haec est prima et simplex causa, quae, cum sit immota, cunctis aliis mouendi est cau-

sa. Unde dicitur stabilis, quia manens dat cuncta moueri. Omnis enim motus a quiete incipit, et idcirco necesse est, ut id, quod immotum est, omne, quod mouetur, antiquitate praecedat. Ergo immotum, quod cuncta mouet, id primum omnium et efficientem causam esse necesse est. Et haec causa uniuersitatis Deus conditor est. Unde et ipsum moueri non potest, cui potentia semper in actu est, quia, a quo uel ad quod moueatur, non est. Motus enim, ut praedictum est, est exitus de potentia ad actum. Ergo nihil mouetur, nisi quod imperfectum est. Mouetur autem ad hoc, ut perficiatur per illud, ad quod mouetur. Si ergo primum principium mouetur, tunc illud imperfectum esset. Sed omni imperfecto aliquid perfectum prius esse conuincitur, cuius collatione hoc imperfectum, dicatur. Omnis enim imperfectio perfectionis est priuatio. Si ergo primum principium moueretur, tunc ab alio moueretur; quare aliquid aliud prius eo esse uidetur, ex cuius collatione hoc imperfectum uideretur. Item omne, quod mouetur, mouetur ab alio, sed omne id, a quo aliquid mouetur, causa est efficiens motus eius, quod mouetur. Omais autem causa efficiens prior est eo, cuius est causa. Ergo omne id, a quo aliquid **[p. 199]** mouetur prius est eo, quod mouetur. Si ergo primum principium moueretur, tunc ab alio moueretur, quod esset prius eo; sic ergo primum principium non esset primum.

Item. Quicquid mouetur, ad aliquid mouetur, quoniam, quicquid mouetur, de potentia ad effectum mouetur; potentia uero et effectus opposita sunt. Sed quicquid mouetur ad aliquid, non habet illud, ad quod mouetur. Si enim haberet iam, non ad illud moueretur, sed in eo quiesceret. Finis enim motus est adeptio eius, propter quod et ad quod motus totus fit. Si ergo primum principium moueretur, profecto ci aliquid deesset, propter quod adquirendum moueretur; et ita esset insuficiens. Unde necesse est aliquid aliud esse sufficiens et plenum, per quod perficeretur, et illud idem aut moueretur, aut non. Si autem moueretur, tunc

illud idem, quod ex praecedente ratione confectum est, consequeretur, et sic usque in infinitum. Restat ergo, quod. aliquid sit primum principium, quod nullo modo moueatur; et hoc est id, quod dicitur Deus. Unde omnis motus est alienus ab essentia eius. Omnis uero motus est in opere eius, quemadmodum uirtus in auctore quidem semper eas componens et resoluens. In subiecto uero alia compositio, alia resolutio, nec simul eiusdem.

Secundaria uero causa est, per quam aliquid administratur tertiae et quartae causis, et sic deinceps, ex quibus et in quibus aliquid, ut caelestes spiritus, anima, natura et multa alia, quaecumque sunt effectus primae causae, sunt et ipsa causa sequentium, de quibis uerba sequentur. Ultima autem causa est finis omnis intentionis, ut, sicut prima est, quam nulla praeuenit, et ultima sit, quam alia nulla antecedit; inter quas sunt multae mediae, quarum unaquaeque est effectus praecedentis se et causa sequentis se. Et quoniam nihil, quod causa prima mouet, fit a causa sine motu, idcirco motus causarum diuidendus est.

Motus igitur primae causae, quo scilicet prima causa mouet, alius dicitur creatio, alius compositio; sed primus est creatio, secundus est compositio. Motus uero secundariae causae cuiusdam tantum est compositio, cuiusdam et generatio. Nam compositio alia est primaria, alia secundaria. Primaria est ex simplicibus, secundaria est ex compositis; et secundaria alia naturalis,

alia artificialis, et creatio quidem est a primordio primorum principiorum ex nihilo. Compositio uero est primarum rerum ex ipsis principiis, quae semel factae nunquam accidunt, utpote ex prima **[p. 200]** confomatione compactae. Generatio uero est ex eisdem principiis eorum, quae nascuntur et occidunt usque, non per ea quae composita sunt, reparatio, tamquam de residuis minutiis denuo confecta rerum protractio. Creatio autem et compositio ita se habere uidentur, ut, licet creatio natura et causa prior uideatur, numquam tamen et ordine, uel tempore, uel

loco prior intelligenda est. Generatio autem, quoniam per compositionem descendit, necessario tempore posterior succedit.

Sed quoniam nihil incipit esse sine motu, idcirco, quaecumque initium habent, aut habent initium per creationem aut per compositionem aut per generationem. Unde quaecumque habent enim initium uere et proprie, aut sunt creata de nihilo, aut facta ex aliquibus per compositionem, uel per generationem ex aliquibus, uel alias per corruptionem alterius formae, licet in scripturis alia pro aliis assumpta uideantur, sed improprie. Per creationem ergo initium habent prima principia rerum, quae de nihilo creata sunt; quae sunt principium materiale et principium fomale. Creator enim aliquod principium creauit; sed omne creatum a creante debet esse diuersum. Cum igitur creator uere unus sit, profecto creatum non debuit esse unum, sed sicut inter creatorem et primam creaturam nihil fuit medium, sie inter unum et duo nihil est medium. Primum enim, quod est diuersum ab uno, hoc est duo. Cum igitur creator uere sit unus, profecto creatura, quae post ipsum est, debuit esse duo. In unitate enim non est diuersitas, sed in alteritate. Sed primum principium alteritatis binarius est, qui primus ab unitate recedit. Si igitur primum creatum unum esset, tunc nulla esset diuersitas; si uero nulla esset diuersitas, nulla esset, quae futura esset, creaturarum uniuersitas. Quapropter duo simplicia ab uno simplici primum creari debuerunt, ex quibus omnia constituenda erant. Constitutio autem non potest fieri nisi ex diuersis, quare diuersa esse debuerunt. Sed non potuerunt esse duae materiae; ex duabus enim materiis uel pluribus sine foma nihil constitui potest. Cum enim ex foma sit omne esse, tunc, si utrumque esset materia, nullum esset esse. Similiter nee duae fomae esse potuerunt; foma enim sine materia subsistere non potest. Quapropter nec utrumque potuit esse materia, nec utrumque foma. Procul dubio ex necessitate debuit esse alterum materia et alterum foma. Nam quia non-esse non habet fomam, oportuit esse habere fo-

mam. Et quia esse debuit **[p. 201]** esse finitum, nihil autem finitur, nisi per fomam: ideo oportuit, ut esset foma, per quam finiretur, quia foma est continens esse rei.

Item, quia prima unitas agens non habet yle, oportuit, ut unitas, quae post eam sequitur, sit habens yle; contraria enim contrariis conueniunt. Et quia foma non habet esse, nisi ui materiae, tunc debuit esse materia, in qua subsisteret.

Item, quia Creator perfectus est, primum opus perfectum creare noluit. Perfectius autem est creare, in quo aliud et quod in alio subsistat, scilicet sustinens et sustentatum, quam alterum tantum. Et quia Creator in se sustinens est, nihilo indigens, profecto creatum, quod ab eo diuersum est, debuit esse insustinens et indigens. Et ideo necessario, quia duo erant, profecto talia esse debuerunt, ut alterum altero indigeret uicissim et neutrum perficeretur, nisi ex altero. Quapropter unum debuit esse materia et alterum foma. Tria enim sunt principia omnis geniturae: primum scilicet causa efficiens, secundum id, ex quo, tertium id, in quo. Id, in quo, quoniam, tamquam matiis patientis uice, superuenientis uirtutis ad omnes motus patet, rerum materia nominatur. Foma uero id est, ex quo, quoniam infomem illam necessitatem agentis uirtutis motibus in uarios effingit euentus. Foma enim secundum huiusmodi necessitatem ornatus est materiae. Materia uero fomae necessitatis in omni siquidem rerum constitutione sustinens imprimis est necessarium; posterius est operis euentus per fomam. Unde nec materia potuit esse sine foma, nec foma sine materia. Impossibile est enim, ut altera sit sine altera, quia non perficitur esse, nisi ex coniunctione utriusque. Unde altera alteri uidetur dare esse, et utraque utriusque uidetur causa esse ut sit. Si autem utraque utrique dat esse, cur non utraque in se habet esse? Quod enim non habet esse, nulli dare potest esse.

Unde sciendum est, quod esse duobus modis dicitur: est enim esse in potentia, quod est proprium essentiae uniuscuiusque materiae per se et uniuscuiusque fomae per se, et est esse in actu,

quod est proprium materiae et fomae simul coniunctarum. Impossibile est enim, quod materia uel foma per se sic dicatur esse, sicut dicitur esse, cum una coniungitur alii. Cum enim intelliguntur coniunctim, conuenit eis illud esse, quod est proprium coniunctarum, quod ex coniunctione earum necessario simul fit **[p. 202]** aliqua foma, quae non prius erat in unaquaque earum sine altera. Ex coniunctione enim quorumlibet diuersorum prouenit foma, quae non prius erat in aliquo duorum. Unde aliter intelligitur esse materiae sine foma uel fomae sine materia et aliter coniunctarum. Esse enim uniuscuiusque istarum per se est esse in potentia; esse uero illarum simul coniunctarum est esse in actu. Unde ante coniunctionem utraque habet esse in potentia. Sed cum altera alteri coniungitur, utraque de potentia producitur ad effectum. Unde, quamuis dicatur, quod materiae praeiacenti foma aduenit, tamen materia tempore uel causa primam fomam nullatenus praecessit. Cum enim esse ex foma sit profecto materia sine foma nec uno momento esse potuit. Sed nec causa materia fomam praecessit, cui foma est potius causa existendi, ut sit. Omne enim, per quod aliquid est, est causa eius, quod per ipsum est. Et quia esse non est, nisi per fomam, tunc materia nunquam fuit sine foma. Sed quia foma non est, nisi per existentiam materiae fomatae, idcirco impossibile est fomam esse sine materia, quoniam non perficitur esse, nisi per coniunctionem utriusque. Esse enim, ut philosophi definiunt, nihil aliud est, quam existentia fomae in materia. Ergo neutrum sine alio habet esse. Si enim foma sine materia habet esse, omne autem esse diuersum est ab eo, cuius est esse, profecto aliqua est diuersitas inter fomam et eius esse. Item, cum illud esse sit ex foma-omne enim esse ex foma-tunc illa foma aut habet esse, aut non, et ita in infinitum ibitur. Si uero foma sine materia esse habere dicatur, aut materia sine foma: nullatenus esse perhibetur; sed hoc totum de actuali intelligitur esse.

Si uero quis dixerit, quod materiale esse fomale esse praecessit-omne enim, quod actu esse incipit, antea quidem possibile fuit, et idcirco possibilitas materiac esse fomae praecessit-respondemus ad hoc, quoniam sicut actu neutrum altero prius est, sic nec potentia. Ex quo enim coepit esse possibilitas materiae existendi per fomam, ex tunc coepit possibilitas, etiam possibilitas existendi per fomam in materia. Unde, sicut actu simul fuerunt, ita possibilitate non se praeueniunt. Haec igitur duo, scilicet materia et foma, sunt prima principia omnium esse incipientium et finis ultimus omnium, excepto Creatore eorum. Sed prima principia sunt in compositione, finis ultimus in resolutione, quoniam, sicut sunt prima, a quibus omnis compositio incipit, ita **[p. 203]** sunt ultima, in quibus omnis resolutio finit quae nihil, nisi solus Creator, non tempore, sed causa et aetemitate praecedit.

Licet ergo neutra praecedat aliam tempore, uel causa, nec in esse in effectu, nec in esse in potentia: dicitur tamen foma dare esse materiae, et non dicitur materia dare esse fomae. Cuius ratio haec est: namque aduentu fomae materia de potentia ad effectum transit, esse uero in potentia quasi non esse reputatur comparatione eius esse, quod in effectu est; esse in effectu tune

primum habetur, cum materia fomae coniungitur. Ideo propter hanc principalitatem non materia fomae, sed foma materiei dare esse uidetur. Item materia semper pemanet, sed foma aduenit et recedit, licet non omnis. Et quia foma adueniens constituit et recedens destruit id, quod fomatum est per eam, quemadmodum remota anima corpus destruitur; ideo esse potius attribuitur formae quam materiae. Item, quicquid fit, initium habet a materia, sed a foma perficitur, dignior autem est perfectio quam inchoatio. Dignior ergo est foma quam materia, eo quod materia dat initium, foma uero consummationem. Quod autem materia praeiaceat et foma adueniat, sic probatur:

Omne, quod fit, antequam fiat, possibile est fieri. Si enim non esset prius possibile fieri, tunc impossibile esset fieri, et ita nunquam fieret. Omne igitur, quod factum est, possibilitas essendi praccedit illud esse in actu; sed possibilitas essendi non est nisi ex materia, effectus uero essendi ex foma. Tunc enim res in effectu uere esse dicitur, cum foma materiae coniuncta esse censetur. Sic ergo in constitutione rei materia praeiacet et foma aduenit, et rebus materia initium, foma uero perfectionem tribuit. Unde, quamuis neutra in actu habere esse, nisi ex altera, comprobetur, tamen non materia fomae, sed foma materiae dare esse perhibetur. Hinc est, quod materia dicitur desiderare fomam et moueri ad recipiendum illam motu scilicet naturalis appetitus, quo omnia appetunt esse unum; unum enim non possunt esse, nisi per fomam.

Item omne imperfectum naturaliter appetit perfici. Sed materia sine foma imperfecta est, quoniam in sola potentia est. Tunc autem perficitur, cum fomae adiungitur. Ideo fomam naturaliter materia appetit, quia per eam de potentia ad actum, de non-esse ad esse, de non-perfectione ad perfectionem transit. Ac per hoc **[p. 204]** dicitur, quoniam omne esse ex foma est esse in actu, non in potentia. Esse enim in potentia materia habet sine foma et foma sine materia. Sed esse in actu non, nisi ex foma, esse dicitur, quoniam res de potentia ad actum non ducitur, nisi cum materiae foma adiungitur. Intelligitur etiam hoc aliter. Omne enim, quod, est, uel est sensibile, nel intelligibile. Sed sensus non coniungitur, nisi fomae sensibili, et intellectus non coniungitur, nisi fomae intelligibili. Nihil enim naturaliter coniungitur, nisi suo simili. Fomae enim sensibiles et intelligibiles mediae sunt interpositae inter fomam intelligentiae et animae et modus fomarum sensibilium et intelligibilium. Sed quia fomae non coniunguntur, nisi cum fomis, quoniam ipsae sunt, quae conueniunt cum illis propter similitudinem, quam habent inter se in eodem genere: ideo intelligentia et anima non apprehendunt esse rei,

nisi per suas fomas. Et ideo omne esse ex foma non solum est, sed ex foma esse cognoscitur. Quapropter, si omne esse ex foma est, foma utique non est esse. Quicquid enim ex alio est, non est ipsum, ex quo aliquid est. Sed omne esse ex foma est. Nullum igitur esse foma est, et nulla foma est esse. Esse enim est quiddam, quod inseparabiliter comitatur fomam. Cum enim foma in materiam aduenit necesse est, ut esse in actu sit.

Quapropter, cum omne esse ex foma, sed inter esse et non-esse non est medium: tunc materia sine foma uidetur esse priuatio. Unde quidam uocauerunt eam carentiam. Sed tamen debet non dici priuatio absolute eo, quod habet aliquod esse in se, scilicet esse in potentia. Esse enim in actu remouetur a materia tantum in se, quod esse non habet in se materia, nisi cum intelligitur coniuncta fomae. Remotione eius esse tantum materia potest dici priuatio, non tamen priuatio absolute. Priuatio enim absolute non potest exire ad esse, de quo nulla praecedit scientia. Materia

uero, cum intelligitur per se sine foma, habet esse in potentia, scilicet illud esse, quod habet in Creatoris sapientia. Esse uero materiae in sapientia Creatoris est, sicut esse intellectus de materia in anima mea, qui, etsi priuatus est apud te, non tamen est priuatus apud me. Et propter hoc esse, scilicet esse in potentia, quod nunc nihil est, dicitur materia desiderare et moueri ad formam. Nihil enim mouetur nisi ad habendum aliquid, quo caret. Habere autem id, quo caret, est perfici per illud. Sed materia **[p. 205]** per fomam perficitur; materia ergo ad habendam fomam mouetur, ut per eam perficiatur. Materia igitur habet aliquod esse sine foma, scilicet esse in potentia. Si enim nullo modo esset, non diceretur moueri ad habendam fomam. Similiter et foma sine materia habet esse in potentia. Unde non est inconueniens, quod utraque sine alia habet esse et non esse simul, diuerso modo. Esse enim materiale, quod est esse in potentia, diuersum est ab esse fomali, quod est esse in actu. Sed esse materiale utraque habet per se sine altera, sicut esse fomale habet utraque, si co-

niuncta est cum altera. Sed quia homines non consueuerunt dicere aliquid esse, nisi quod in actu est esse uero in actu non habetur, nisi cum foma materiei coniungitur: ideo esse non conuenit materiae per se, nec fomae per se, sed coniunctis simul. Et ideo, quicquid est non compositum ex materia et foma, habet similiter esse compositum ex esse in potentia, quod est esse materiale, et ex esse in effectu, quod est esse fomale. Sed quia esse et unum inseparabilia sunt, quoniam, quicquid est, ideo est, quia umun est: idcirco, sicut neutra esse habet per se sine altera, sic neutra est unum per se sine altera.

Quicquid enim est, uel est unum, uel multa. Quia igitur nec est unum, nec multa, quapropter materia per se intellecta sine foma et foma sine materia intellecta una dici non potest. Nam quia unitas foma est, tunc, si materia sine foma esset una, profecto materia sine foma esset materia cum foma, quod est impossibile. Et quia omne esse dicitur unum, tunc non est possibile, ut unitas existat in non-esse. Unde nec materia, nec foma habuit esse in actu ante unitatem, sed simul esse inceperunt. Cum enim foma materiei adiuncta est, statim unitas prodiit, quia ex coniunctione earum aliquid unum lit. Unde esse et unitas uidentur simul esse natura, quoniam, cum aliquid est, illud est unum, et cum est unum, illud esse necesse est. Ad per hoc, sicut materia sine foma, uel foma sine materia, non habet esse, sic neutra sine altera est unitate una.

Et tamen philosophi, cum describunt primam materiam et fomam, dicunt: Materia est prima substantia per se existens, substentatrix diuersitatis, una numero. Item: materia prima est substantia receptibilis omnium fomarum. Foma uero prima est substantia constituens essentiam omnium fomarum. Quamuis **[p. 206]** autem per hoc ostendatur una differre ab alia, omnis autem differentia foma est, non tamen dicendum est, quod una differat ab alia per aliquid aliud a se diuersum. Immo per se ipsam unaquaeque differt ab alia, non per differentiam, quae est conve-

nientium, sed quae est oppositionis et uerae contrarietatis, quoniam unaquaeque illarum aliud est ab alia. Si enim substantialitas et unitas fomae sint, tunc, cum utraque dicitur de substantia una numero, profecto nec materia in se omnino infomis est, nec foma omnino simplex, cum substantialitas et unitas sint earum proprietates. Unde dicendum est, quod substantialitas et unitas non sunt fomae materiae et fomae quasi diuersae, sed sunt ipsum et materia et foma, non aliquid aliud ab eis; nec est aliud materia quam substantia, quae aliquando materia et aliquando substantia dicatur. Materia enim dicitur, cum ad fomam refertur, substantia uero dicitur cum per se accipitur. Ipsa enim materia diuersis respectibus diuersis nominibus appellatur. Ex hoc enim, quod est in potentia receptibilis fomarum, uocatur yle, et ex hoc, quod iam in actu est sustinens fomam, subiectum uocatur. Sed non sicut in logica subiectum accipitur, cum substantia deseribitur. Yle enim non est subiectum hoc modo, sed est subiecta fomae, et ex hoc, quod est communis omnibus fomis, uocatur uel massa uel materia; et ex hoc, quod alia resoluuntur in illam, quoniam ipsa est simplex pars omnis compositi, uocatur elementum, quemadmodum et in aliis. Et ex hoc, quod ab illa incipit compositio, uocatur origo; sed cum incipitur a composito, et peruenitur ad illam, uocatur elementum. Foma etiam non uidetur esse substantia. Proprietas enim substantiae est per se existentia.

Foma uero non potest per se existere eo, quod non habet esse in actu, nisi in materia. Unde, quia eget materia ad suum esse, quidam uocauerunt cam accidentalem, non tamen accidens. Sed quia omne esse ex foma est, ex accidente uero non est esse, sed alio modo idcirco non est foma accidens: sed substantia, quia, quicquid est, est substantia uel accidens. Plato tamen primam materiam dicit fuisse inter aliquam substantiam et nullam; et merito, quoniam inter omnino esse et omnino non esse substantiam medium esse possibile est. Et ideo materia, quae ante co-

niunctionem fomae in sola erat potentia, inter nullam substantiam **[p. 207]** et aliquam fuisse dicitur, ut sola potestas essendi intelligatur fuisse. Nomen enim substantiae illi materiae proprie congruit, quae iam aliam fomam recepit, per quam facta est aliqua substantia. Unde et substantia dicitur, quod alicui fomae subsistit. Materia ergo prima non fuit aliqua substantia, quia in se et ex se nullam habuit formam. Esse enim aliquam substantiam propria foma facit. Sed nec ulla substantia fuit, quia in ea potentialiter omnis foma fuit, et potentia omnium fomarum ipsa receptibilis fuit. Unde uel ab aliis substantia dicitur eo modo, quod dicitur ouum esse animal. Ouum enim actu non est animal, sed tantum potentia, hoc est: in substantia oui est materia, siue potestas, siue potentia, siue aptitudo, ut ex eo per generationem fiat animal. Unde ouum nec omnino potest negari esse animal nec omnino affimari, quoniam potentia est animal; qui modus essendi medius est inter esse et non-esse. Quapropter materia in se non est nisi possibilitas essendi.

Quaeritur de hac potestate, si sit aliquid uel nihil; scilicet sola uox cassa sine intellectu aliquo. Si enim potestas essendi omnino nihil est, tunc, cum materia potestas esse dicitur, omnino nihil esse dicitur, et de nihilo loquuntur, qui de materia tractare conantur. Si autem aliquid est, tunc fuit substantia uel accidens; sed quia potestas relatiua est ad posse-potestas enim non est, nisi res possibilis, et possibile non, nisi potestate possibile-uidetur esse accidens. Si autem est accidens, tunc necesse est, ut habeat subiectum, in quo subsistat. Sed non erat, nisi Deus, in quo nullum accidens esse potest. Accidens ergo esse non potuit, quia, in quo subsisteret, non habuit; fuit ergo substantia. Sed quia inter nullam et aliquam substantiam fuit, profecto nec substantia, nec accidens fuit. Haec enim diuisio in solis naturalibus est.

Item, de hac potestate, quae est materia, quaeritur, si coeperit esse uel non, hoc modo: quicquid enim incipit esse, antequam incipiat esse, est in sola potentia, scilicet antequam incipiat, pos-

sibile enim incipere esse. Si enim non esset possibili incipere esse, profecto numquam inciperet esse. Potestas igitur essendi praecedit illud esse. Sed materia per se considerata sine forma fuit in sola potentia. Aut igitur coepit esse in potentia, aut non coepit esse. Si autem non coepit esse in potentia, tunc sine initio esse **[p. 208]** fuit in potentia. Sed esse materiae per se est esse in potentia. Esse igitur materiae est sine initio. Quapropter materia in se aeterna est. Quod autem aeternum est, siue quod est et non incepit esse, creatum non est. Esse autem creatum incepit esse; unde, quia materia non incipit esse, tunc nec de nihilo, nec de aliquo creata est. Si autem coepit esse in potentia, sed omne, quod incepit esse aliquo modo, praecedit illud possibilitas essendi ullo modo-non enim esset illo modo, nisi prius possibile esset illud esse illo modo-tunc materiam esse in potentia praecessit possibilitas essendi in potentia. Et similiter de possibilitate illa posset quaeri, si coeperit esse, et ita in infinitum. Item praedictum est, quod materiam esse in potentia est eam esse in sapientia Creatoris. Sed nihil incipit esse in sapientia Creatoris; tunc enim aliquid noui sibi accideret, quod, est impossibile. Igitur materia non coepit esse in potentia sine initio igitur fuit in potentia, quia sine initio fuit in Creatoris sapientia.

Materia igitur secundum esse materiale, quod est esse in potentia, non coepit esse; similiter et foma. Unde est illud «esse, quod factum est, in ipso uita erat». Uidetur autem materia coepisse secundum fomale esse. Nam quia creatio est adquisitio essendi, esse uero non est, nisi ex foma, tunc eam creari nihil aliud fuit, quam fomae coniungi. Nunquam enim uerum fuit materiam esse et fomam coniunctam non fuisse uel esse. Simul enim creatae sunt, quia simul esse coeperunt, cum sibi coniunctae fuerunt. Cum enim materia et foma opposita sunt, opposita uero per se sibi non coniunguntur nisi per aliud-sed materia et foma non habent esse nisi per coniunctionem suam inter se-, profecto sibi coniungi fuit eas de nihilo creari. Quia enim res

non habent esse per creationem, nisi ex suo opposito, oportet, ut esse sit ex priuatione, id est ex non-esse. Ac per hoc materia est ex non-materia et foma ex non-foma. Priuatio autem nihil est; quapropter materia et foma de nihilo creata esse dicuntur. Quia enim solus Creator erat, profecto non, nisi de ipso de nihilo, creari potuerunt. Quod autem de ipso est, nihil aliud ab ipso est, sed idem cum ipso, ideoque nec factum, nec creatum, sed generatura uel procedens. Haec autem aliud sunt ab ipso, quare non de ipso, sed de nihilo creata sunt, cum nihil esset, de quo creari potuerunt. Si autem materia et foma fierent per generationem-amne autem **[p. 209]** naturale fit ex suo simili-tunc iret hoc in infinitum. Quare materia et foma non habent esse per generationem; et ideo utrumque simplex fuit, quia, ex quo fierent, nihil illa praecessit, quorum creatio fuit primus motus, quoniam nullus motus praecessit. Sed omnem motum creatio non tempore, sed causa praecessit; de quo motu creationis sic quaeritur. Nihil fit, nisi quod possibile est esse; sed omne, quod possibile est esse, dum fit, de potentia exit ad effectum. Ergo omne, quod fit, de potentia exit ad effectum. Sed exire de potentia ad effectum nihil aliud est, quam moueri de potentia ad effectum. Omnis enim exitus est motus. Quia autera mouetur de potentia ad effectum, nondum est in effectu. Nihil enim mouetur ad id, in quo est. Prius igitur est moueri de potentia ad effectum, quam esse in effectu. Nihil autem est in effectu, nisi per fomam; omne enim esse ex foma est. Unde moueri ad esse in effectu nihil aliud est, quam moueri ad esse per fomam. Prius igitur est moueri ad fomam, quam esse per fomam. Sed foma non est, nisi in eo, quia per ipsam est. Id autem, quod per ipsam est, prius mouetur ad ipsam, quam habeat esse per ipsam. Sed creatio motus est ad esse per fomam. Motus igitur creationis uidetur praecedere omnem fomam et ita omne, quod habet esse per fomam. Haec igitur duo, scilicet materia prima et foma prima, priora sunt omnibus habentibus initium eo, quod haec sola esse habent per creatio-

nem. Cetera uero initium habent uel per coniunctionem istarum uel per generationem uel commixtionem generatorum.

Dicunt tamen theologi et quidam ex poetis materiam primam fuisse quandam rerum confusionem atque pemixtionem, in qua rerum confusione hoc terrenum elementum medio uno eodemque loco subsidens ceteris in una confusione pemixtis foma meliore praeditum, sed eisdem circumquaque in modum cuiusdam nebulae oppansis ita inuolutum, ut non posset apparere, quod erat. Tria uero alia sibi pemixta atque confusa circumquaque suspensa eo usque in altum porrigebantur, quod nunc summitas creaturae corporeae teminatur. Totumque hoc spatium, quod a superficie terrae in medio iacentis usque ad extremum supremi ambitus extenditur, illa caligine et nebula replebatur. Et qui nunc sunt aluei siue tractiones aquarum, iam tunc in terrae corpore aquis futura receptacula parata erant. In quibus etiam illa **[p. 210]** magna abyssus, de qua omnium fluenta aquarum fluxerunt, erat patulo adhuc hiatu uacuoque et horrendum in praeceps inane proferebatur, cui quidem desuper illius tenebrosae caliginis, qua tunc tota terrae superficies obuoluta erat, nebulae tendebantur, quas, ut aiunt, diuina scriptura, cum caelum et terra crearentur, super faciem abyssi fuisse testatur. Talis dicitur fuisse creata mundi facies in principio, priusquam fomam susciperet et distinctionem, quae sic quasi infomis creata ibidem fuit, ubi nunc fomata substitit. Ubi cum Moyses dicit: «In principio creauit Deus caelum et terram», per caelum et terram omnium caelestium terrestriumque materiam hoc loco uoluit intelligi, de qua consequenter postea per foma distincta sunt, quae in ipsa prius per essentiam simul creata sunt. Deinde autem, cum addit: «Terra autem erat inanis et uacua», illud terrae elementum designat. Et caelum erat illa mobilis et leuis confusio reliquorum trium, quae in circuito mediae iacentis terrae suspensa ferebantur. Deinde quod dicit: «et tenebrae erant super faciem abyssi»,

et cetera, quae sequentur, adaptant descriptiones praedictae descriptioni. Huic etiam consonat poeta dicens:

«unus erat tota naturae vultus in orbe,
quein dixere chaos, rudis indigestaque moles».

Sed secundum philosophos, qui tenent angelicam creaturam constare ex materia et foma, non uidetur haec fuisse prima materia omnium creaturarum. Nam quia corpus fuit, spiritum utique materia esse non potuit; et quia pemixtionem eam fuisse dicunt tam elementorum, quam elementatorum, de qua celestia corpora per distinctionem fomae distincta sunt, contra philosophos loqui uidentur, qui corpora celestia non ex elementis, sed ex materia prima fuisse testantur. Quod autem illa confusio rerum non fuit prima materia, sic probari uidetur. Elementa constant ex materia et foma; elementa enim corpora sunt, quia circumscripta sunt et qualitates habent. Quaecunque autem constant ex aliquibus, posteriora sunt eis, ex quibus constant. Materia igitur et foma priora sunt elementis. Sed chaos illa erat pemixtio ex elementis et elementatis. Quare chaos illa de nihilo creata non est, quae siquidem ex multis corporibus commixta est. Nulla enim res de nihilo creata esse dicitur, quae ex tam multis composita esse uidetur. Quare chaos illa prima materia esse non **[p. 211]** potuit, qua creatio eorum simplicium eam antecesserit, etsi non tempore, tamen causa. Item, quicquid resoluitur in aliqua, porterius est eis, in quae resoluitur; sed chaos resoluitur in elementa et elementa in elementata, elementata ucro in materiam et fomam. Cum ìgitur chaos multis corporibus posterior sit, profecto materia omnium corporum esse non potuit.

Conuenientius ergo dicuntur materia prima et foma prima cae, quibus nihil prius esse uidetur, nisi Creator earum; quarum coniunctio fuit prima compositio. Prima enim compositio est primae fomae cum materia prima coniunctio, quae est moderata quaedam fomae cum materia coeuntis habitudo, ex quarum tamquam masculi et feminae coniunctione rerum omnium proue-

nit generatio. Quia enim materia est tantum patiens et non agens, foma est tantum agens et non patiens. Forma enim agit in materiam, quoniam ipsa tantum perficit illam et dat ei esse in actu. Sed materia non habet actionem, quoniam ipsa in se non est, nisi tantum receptibilis, hoc est apta ad recipiendum tantum fomae actionem. Ideo philosophi fomam uirum, materiam autem feminam uocant, quoniam, quicquid in actu est, ex materia preiacente et foma agente tamquam ex coniunctione maris et feminae generatur.

Prima autem coniunctio fomae cum materia est quasi coniunctio luminis cum aëre uel animae cum corpore uel caloris cum quantitate et quantitatis cum substantia et intellectus cum intellecto et sensus cum sensato. Et emissio fomae in materiam a Deo, quae est sicut de non-esse ad esse, est, sicut emissio intellectus a sua essentia super rem intellectam uel sicut emissio sensus ad sensatum. Ideo autem coniunctio fomae cum materia assimilata est coniunctioni luminis cum aëre, quoniam, sicut per lumen res obscura uidetur, sic per fomam, quid sit res ipsa, cognoscitur. Si enim tunc res cognoscitur, cum esse intelligitur, esse autem non est, nisi ex foma, profecto cognitio rei non habetur, nisi per fomam. Unde, cum materia per se infomis accipitur, paene non intelligitur, quoniam de re nulla, nisi per fomam, cognitio habetur. Unde et foma congrue ornatus et lumen materiae dicitur, quia sicut lumen solet declarare fomam rei et detegere occultationem eius, sic per fomam materia apparet, sine qua occulta in potentia latet. Et quia uerbum lumen est intelligibile, **[p. 212]** cuius inspectus materiae foma imprimatur, et ideo foma, quae ab eo est, lumen non incongrue uocatur. Omnes enim fomae a simplici primaque foma divinitatis hic tamquam speculo quodam in diuersas resultant effigies, et uelut quaedam illius fomae uere hic sunt impressae imagines. Creatio namque rerum a Creatore non est nisi exitus fomae ab eius sapientia et uoluntate et impressio eius in imaginem in materiam ad similitudinem

aquae exitus emanantis a sua origine et effluxio eius, cum una sequitur post aliam. Sed exitus aquae est sine intemissione et quiete; ille uero est sine motu et tempore. Sigillatio uero fomae in materia, cum sit a diuina sapientia, est quasi sigillatio fomae in speculo, cum resultat in eo ab aspectore, et materia sic recipit fomam a diuina uoluntate, sicut speculum recipit fomam ab inspectore, et tamen materia non recepit essentiam eius, a quo recepit fomam, sicut nec sensus recipit materiam sensati, cuius recipit formam. Quicquid enim agit in aliud, non agit in illud, nisi per suam fomam, quam imprimit in illud.

Prima autem foma, cui prima copulata est materia, substantialitas fuit, quae materiam fecit esse substantiam. Sed quia omne, quod est, ideo est, quia unum est: ideo substantialitas sola sine unitate comite non potuit uenire, quia materiam substantiam fieri, et non unam, impossibile fuit. Unde substantialitas et unitas simul adueniunt, in quarum aduentu materia transit de potestate ad actum, de tenebris ad lumen, de infomitate ad decorem, quoniam earum coniunctione materia facta est substantia una. Unde merito primae dicuntur, quae nisi praeuenientes materiam ad esse perducerent, in materia nullae prorsus unquam formae subsisterent. Si enim prius est esse substantiam quain esse corpoream et incorpoream substantiam, corporeitas substantiae aduenit ad hoc, ut substantia corporea sit; similiter de incorporea. Omne autem accidens non nisi corporeae substantiae uel incorporeae aduenit. Profecto substantialitas et unitas primae omnium fomarum sunt, quia omnes fomas causa praeueniurit, et sine quibus nullae in subiecto subito subsistunt. Primae omnium sunt, quia substantia, quae est subiectum omnium fomarum, constituendo et apparendo praeueniunt.

Deinde foma alia spiritualis, alia corporalis, alia media. Corporalis foma dicitur, quae nunquam, nisi in corporibus **[p. 213]** inuenitur, ut corporeitas, quantitas, color et similia. Cujus partes duae sunt: intrinseca habitudo et extrinseca absolutio. Intrinseca

habitudo consistit in commixtionis proportione, extrinseca absolutio in figurae dispositione. Corporalis uero foma alia est substantialis, alia accidentalis. Substantialis dicitur illa, quae statim, cum aduenit, materiam ad esse producit speciemque constituit, ut corporeitas; et hoc dicitur creata de nihilo. Accidentalis uero foma dicitur, quae uel ex coitu materirae et formae generatur, uel accidit extrinsecus. Sed haec, quae ex coitu materiae et fomae generantur, concretae dicuntur; quarum aliae proueniunt ex materia, ut negritudo aethiopis et proceritas staturae; aliare proueniunt ex foma, ut laetitia et ridendi potentia; aliae innascuntur ex utroque et agent coniunctione utriusque, ut domitio et uigilatio, quamuis domitio magis conueniat materiae et uigilatio fomae conueniat. Fomae aliae sunt solius materiae absque foma, ut color; aliae sunt solius fomae absque materia, ut scientia. Spiritualis quoque foma dicitur, quae in solis spiritibus inuenitur, quae nec intrinseca, nec extrinseca, sicut corporalis, et spiritus non habet intus et extra, quod proprium est solius corporeae substantiae, sed spiritualis alia substantialis, ut rationalitas, alia accidentalis, ut scientia uel sapientia. Media uero foma dicitur, sine qua in subiecto nec spiritualis, nec corporalis ulla prorsus unquam forma reperitur, ut substantialitas et unitas.

Omnis autem foma uel ommes fomae potentia sunt in materia. Omnium autem fomarum materia, quantum in se est, receptibilis est. Quapropter hoc factum est, ut in materia nutu Creatoris fomis aduenientibus, prout cuiusque fomae dignitas exigebat et aptitudo partium materiae appetebat, uaria rerum species fomaretur, ita quidem ut principia fomae, corporeitas et spiritualitas, in materiam iam constitutam, hoc est factum substantiam unam, aduenientes eam totam penitus in duo prima rerum genera, scilicet corpoream et incorpoream substantiam, distinguerent, quae duo genera post modum fomae illarum comites et pedissequae in multimodas rerum species et ordines naturae ministerio consequentes distribuerent. Imprimis igitur ex materia

et foma compositum distributum est in corpoream substantiam et incorpoream.

Et substantia corporea, quae est corpus, diuisa est in corpus, **[p. 214]** quod est elementum, et in corpus, quod est elementatum tantum, ut omnia sensibilia a luna inferius, et in corpus nec elementum, nec elementatum, ut omne corpus, quod est a luna superius. Corpus, quod elementum est tantum, secundum elongationem sui a motu superiorum aduenientibus caliditate et frigiditate, siccitate et humiditate distinctum est in illa prima quattuor simplicia corpora, quae dicuntur elementa, ex quibus omne mundanum corpus hoc, sublunare scilicet, integraliter corripónitur. Proles uero mundana eorum commixtione et conuersione generatur.

Incorporea uero substantia distributa est in rationalem et in irrationalem. Rationalis autem alia est diuinae simplicitatis contemplatiua, ut angeli alia est diuinae dispositionis ministra, ut secundum quosdam spiritus planetarum. Alia est humanae necessitati subiecta, ut humana anima; alia est aeternae damnationi praescripta et intra conceptum mundi sublunaris undis et auris et flammae perpetuo exilio deputata. Immortale siquidem hoc genus et prorsus incorporeum est secundum Augustinum, corpus habens aethereum, simplici natura, perfectum ideoque incorruptibile. Sed Apuleius daemonem sie definiuit: daemon est animal immortale, rationale, aëreum, passibile. Unde daemones dicuntur misereri, angi et laetari et indignari omnemque humani animi faciem pati, simili motu cordis et salo mentis per omnes cogitationum aestus fluctuare. Non rationale autem distributum est in naturam et in animam uegetalem et animam sensibilem.

Sed haec omnia praedicta exceptis elementatis et irrationalibus substantiis, quoniam ex prima coniunctione materiae et fomae generata sunt, quae simplicia sunt, idcirco omnia incorruptibilia sunt et constans genitura dicuntur, quoniam ab eo, in quo simul genita sunt, nulla unquam corruptione soluuntur. Unde

nulla incorporea substantia, nulla corporea, quantum ad hoc, quod corpus est, corrumpi potest. Incorruptibilis enim et incommutabilis Deus et ea, quae per se principium facere uoluit. Hoc in munere contulit, ut per hoc aliquantum ad eius similitudinem accederent, quod omnino fine carerent. Aetemus enim aeterna creare non potuit, quia, si creatura est, iam non est aeterna; et tamen fecit, quod potuit, quia, quibus per se dedit initium, abstulit teminum, ut, quia propter initium omnino aeternitatem habere non possunt, saltem aliquid aeternitatis ex altera parte haberent, **[p. 215]** cum omni fine carerent; unde et perpetua sunt. Quae uero a perpetuo sunt aut fiunt, utroque temino clauduntur, quia, sicut habent initium per generationem, sic sortiuntur finem per corruptionem. Sic ergo opus aeterni perpetuum opus perpetuatur ut naturae temporale, ut semper opus uno temino minus habeat suo auctore, quoniam omnis factor perfectior est sua factura et aliquiam habet similitudinem cum sua factura. Sicut enim ab aeternitate perpetuitas, sic a perpetuitate paulatim descendit degenerando temporalitas. Sicut ergo primus factor utroque temino caret, sic ultima factura, quae per generationem est, habet utrumque. Media uero, quia per creationem uel per primam compositionem initium habent, fine carent. Sic per media cohaerent extrema. In generatis autem non corrumpitur, quod habent per creationem uel per primam compositionem, sed tantum, quod habent per generationem. Nam etsi aqua transit in lapidem, non mutatur tamen secundum corporeitatem, sed quantum ad fomam aqueitatis, quam formam in eam corrumpi nihil aliud est, quam uice eius fomam lapideitatis substitui; in omni pemutatione manet idem. Idem autem dico, quantum ad hoc genus «corpus», non idem est, quantum ad hanc speciem «aqua». Unde aqua, quae prius erat, et lapis, qui postea factus erat, specie quidem differunt, sed in genere corporis omnino conueniunt. Omnis enim pemutatio corporum secundum generationem et corruptionem non, nisi per fomam corporeitatis, fit;

unde generatio et corruptio non fit, nisi secundum secunda et secundum tertia genera et deinceps, scilicet secumdum animatum et sensibile et deinceps usque ad Socratem. Quia enim corpus non coepit esse corpus per generationem, quae est motus naturae, sed per primam compositionem, quae est secundus motus primae causae; tunc omne corpus, in quantum est corpus, perpetuum est, et onmis incorporea substantia perpetua est, et quicquid coepit esse per creationem uel per primam compositionem. Quamuis autem indiuisibilia, sint opera trinitatis, tamen creatio materiae, ex qua omnia, potentiae, creatio uero fomae, per quam omnia, sapientiae, coniunctio uero utriusque connexioni congrue attribuitur, ut etiam in primis suis operibus signaculum trinitatis inueniatur.

Unde ex prima copulatione materiae et formae non, nisi tria rerum genera, processisse uidentur, scilicet inuisibilis **[p. 216]** creatura et caelestia corpora et quattuor elementa, ideo haec tria perpetua. Quapropter, sicut creatio materiae et formae, sic et earum coniunctio non fuit in loco uel in tempore, quoniam opus sunt primae causae, quae non operantur in tempore.

Unde quamuis prima compositio sit ex creatis de nihilo-omnis autem compositio posterior est eis, ex quibus fit-tamen, sicut praedictum est, creatio compositionem nec tempore, nec ordine praecessit, quia non in tempore. Sed in instanti, scilicet subito, quoniam mundus (?) nondum erat, simul utraque fuit. Nihil enim fit in tempore, nisi ex intellectu habendi prius et posterius. Tempus enim secundum Aristotelem est mensura spatii secundum prius et posterius. Unde secundum alios tempus est, cuius pars praeteriit parsque futura est.

Foma autem simplex est; eius uero, quod est simplex, nihil est prius nihilque posterius. Unde foma creari non potuit in tempore. Sed nec in tempore materiae coniungi potuit; non enim. aliquid eius prius et aliquid eius posterius aduenit; sed si-

mul in instanti et subito materiae fomam coniunxit. Unde compositio primarum formarum cum materia non fuit in tempore.

Et similiter creatio materiae de nihilo non fieri in tempore potuit, uidelicet ut huius possibilitatis alia pars prius possibilis fieret et deinde alia de nihilo ad possibilitatem ueniret. Quicquid autem non est possibile, hoc a prima creatione materiae fuit impossibile; si enim aliquid possibile fit-nihil autem fit illud, quod est-tunc imposibile fit possibile, quod est inconueniens. Unde, sicut dictum est, possibile non coepit esse possibile.

Inter materiam ergo de nihilo creari et fomis aduenientibus in substantiam corpoream et incorpoream eam infomari, quae est compositio, non fuit tempus et ordo. Simul enim fuit ipsam et fomam creari; quapropter non dicitur infomis eo, quod aliquando sine foma fuit, cum omne esse ex foma sit, sed quia ex se nullam habuit; et idcirco materia nunquam fuit substantia ita, ut esset corporea uel incorporea, quamuis esse substantiam prius sit quam esse corpoream uel incorpoream substantiam. In his enim omnibus, cum «prius» dicimus, non prius tempore, sed causa et diversitate rerum inter se exprimi uolumus, quod euidenter indicat compositio et resolutio. Sic et incorporea **[p. 217]** substantia, licet sit dignior, non tamen fuit prior quam corporea uel tempore uel causa, quoniam, cum sint species eiusdem generis, coaequaeuae sunt. Nulla igitur earum coepit prius esse substantia quam alia.

Creatio igitur angelorum non praeuenit tempore creationem caelorum uel elementorum uel e contrario. Cui consonat Diuina Scriptura, quae dicit: «Qui uiuit in aeternum, creauit omnia simul.»

Quamuis ergo Moyses prius nominauit caelum et terram, deinde lucem, per quam intelligit angelicam creaturam, ordo tamen, quo creata narrantur, in creando non intelligatur. Quae

enim simul sine tempore ad esse prodierunt, simul dici sine tempore non potuerunt. Omnis enim syllaba (?) tempus habet.

Cum autem artifex instrumento in agendo utitur, profecto in creatione et compositione idem fuit artifex et instrumentum. In generatione uero et commixtione et conuersione et aliorum compositione, quae secundae uel tertiae dignitatis sunt, aliud sibi artifex adaptauit instrumentum, scilicet secundariam causam, ita quidem, ut per se ipsum prima efficeret, scilicet creando materiam et fomam de nihilo et componendo ea inter se, secunda uero atque per ordinem tertia et quarta ministrae suae causae secundariae moderatione eius et instituto exequenda committeret.

Unde bipertita fuit in principio causa, scilicet primaria et secundaria. Primaria causa Deus est, secundaria instrumentum eius de ipsis eiusdem operibus. Sed primae secundis praelatae sunt auctoritatis.

Secundaria uero causa est ipsa primae compositionis genitura, cui omnes alii motus post creationem et compositionem, quae sunt primae causae motus, ministrant et eius auctoritatem sequuntur, sed ad nutum primae causae. Secundariae igitur causae, quae est instrumentum primae causae, prima est angelica creatura, secunda est motus caelorum, tertia est natura et deinceps rationalis et quaedam. alia.

Ministerio enim angelorum dicunt philosophi ex materia et foma nouas cotidie creari animas, caelos etiam moueri.

Item motu etiam caelorum et superiorum corporum multa fiunt in his inferioribus. Quia enim caelestia corpora continent **[p. 218]** haec inferiora intra se et contigua sunt cum illis, superiora autem semper in motu sunt, profecto necesse est, ut ad motum eorum et ista moueantur. Cum enim quoddam magnum corpus mouetur, necesse est, ut paruum corpus, quod intra se est sibi coniunctum, moueatur. Cum autem ista inferiora moueantur, necessario et ipsa intra se commiscentur; sed quia contraria-

rum qualitatum sunt, ideo, sicut fit in omni commixtione, quia quod praeualet, agit in aliud, contingit, ut corporum, quae ex ipsorum pemixtione fiunt, a qualitate, quae in pemixtione fortius operatur, aliud alio calidius uel frigidius uel humidius uel siccius dicatur et aliud claritatis, ut hyacinthus, aliud obscuritatis, ut onychinus, aliud uitae uegetabilis, ut planta, aliud uitae sensibilis, ut corpus animalis, aliud uitae rationalis, ut humanum corpus, receptibile praeparetur. Quia igitur ex motu superiorum corporum haec inferiora commiscentur, ex quorum commixtione diuersae corporibus complexiones innascuntur, ideo motus superiorum merito secundaria causa appellantur.

Motus autem superiorum in his inferioribus nihil operari potest, nisi adminiculo naturae. Ipsa enim motu superiorum utens quaedam agit commiscendo et conuertendo, ut in congelatis; quaedam nutrit attrahendo, retinendo, nutrimentum digerendo, expellendo, ut in animatis; quaedam mouet generando, corrumpendo, augmentando, disminuendo, alterando et secundum locum mutando.

Cura igitur tres principaliter sint causae secundariae, una quaeque tamen habet mundum suum, in quo opperatur. Primus enim mundus, qui est ultra fimamentum, incorporeus est et incorruptibilis. Secundus, qui est a fimamento usque ad lunam, est corporeus et incorruptibilis. Tertius, qui est a luna inferius, est corporeus et corruptibilis. Ita, quoniam primus mundus est insensibilis, incorruptibilis, secundus sensibilis, sed incorruptibilis, tertius profecto est sensibilis et corruptibilis. Unde de primo mundo uere et proprie dicitur: «Illuminat omnem hominem uenientem in hunc mundum», scilicet primum. In hunc autem mundum uenimus mentis contemplatione, illuminamur in eo ueritatis cognitione et uirtutis dilectione. Ascendit enim mens humana, et descendit bonitas diuina; et ista ascendit contemplatione, illa descendit reuelatione. **[p. 219]** Primae causae mundus proprius non assignatur, quia ipsa ubique praeest et ubique do-

minatur, nec loco concluditur, nec tempore teminatur. Et omnes aliae causae nihil, nisi ad nutum eius, operantur. Secundariis uero causis quibusdam loca, quibusdam tempora, quibusdam utraque assignantur, ut in alterius imperio ministrare uideantur. Qui enim alii ministrat, officium suum non implet, nisi quando et ubi, qui sibi praeest, imperat.

Prima ergo secundaria causa in primo mundo a prima causa mandatum accipit de omnibus his, quae inferius consequenter agit. Secunda uero secundaria in secundo mundo a prima secundaria causa motum percipit ad mouendum, quicquid inferius contingit. Tertia secundaria causa in hoc tertio mundo uariis motibus operatur, secundum quod a praesidentibus sibi causis imperatur.

Unde et hic ultimus sublunaris mundus natura uere a philosophis appellatur, quia in eo ad nutum superiorum sola natura operatur.

Sic igitur processit totius mundi constitutio de nihil esse ad possibiliter esse, de possibiliter esse ad actu esse et de actu esse ad corporeum et incorporeum esse; et hoc totum simul, non in tempore.

Ratio enim exigebat, ut institutio mundi uniuersalis hoc modo progrederetur, uidelicet ut primum materia et foma de nihilo crearentur, deinde de materia et foma elementa et cetera praedicta componerentur, de elementis uero commixtis et conuersis elementata omnia generarentur; uidelicet ut primum prima simplicia fierent de nihilo per creationem et de simplicibus composita fierent per primam simplicium coniunctionem, deinde de compositis fierent elementata per generationem. Et sic de nihilo ad simplicia, de simplicibus ad composita, de compositis ad generata facta est progressio.

Quia igitur ex prima materiae et fomae copula trina suboles progenita est, scilicet intelligentia et caelestia corpora et qua-

ttuor elementa, ita prima causa omnia mouet, sed diuerso modo.

Quaedam enim mouet per se nullo mediante et quaedam non per se, sed mediantibus aliis. Principaliter enim per se nullo mediante intelligentiam mouet.

Intelligentiae uero secundum philosophos creant animas, quae **[p. 220]** mouent caelos; ex motu uero caelorum sequitur motus elementorum. Sed ex motu elementorum prouenit commixtio eorum; ex commixtione uero eorum per conuersionem et generationem procreatur rerum omnium haec ultima inferius uniuersitas.

Omnia enim secundum rationem numerorum sapientissimus conditor instituere uoluit, uidelicet ut, sicut post unitatem secundo ordine naturali binarius ponitur, sic post primam ueram et simplicem unitatem, quae Deus est, duae simplices unitates, quae sunt materia et foma, quasi binarius secundo loco consequerentur, deinde, sicut ternarius tertio loco post unitatem, sed secundus post binarium ponitur, sic compositum ex materia et foma tertio loco fomaretur. Unde, sicut ternarius primus numerus est, qui indiuisibilis est, sic et ea, quae ex sola materiae et fomae coniunctione constant, incorruptibilia sunt.

Ad ultimum, sicut quaternarius primus pariter par quarto loco succedit, sic et generata quarto loco disponuntur; et merito ut, sicut quaternarius duas recipit diuisiones, primam in binarios, secundam in unitates, sic et quodlibet generatum primo in elementa, ex quibus integraliter componitur, deinde in materiam et fomam quasi in primas unitates resoluatur et, sicut quaternarius, qui quarto loco succedit, quattuor unitatibus consistit, sic quodlibet generatum ex quattuor elementis consistat quasi principiis.

Unde, sicut ternarius masculus dicitur, quia indiuisibilis est, et sic quaternarius femina appellatur, quia facile inultiplicem

diuisionem sortitur, sic et generata multiplex corruptio inseparabiliter comitatur.

Et secundum haec disposita consistit omnis creatura.

Unde et quattuor substantiae ad quattuor numerorum dispositionem, quarura prima est intelligentia, quae assimilatur unitati, eo quod non apprehendit nisi unum, scilicet esse rei, et propositionem unara tantum. Secunda est rationalis anima, quae assimilatur duobus, quia mouetur a propositionibus ad conclusionem, a medietate ad extremitatem.

Anima vero sensibilis assimilatur tribus, quia non apprehendit nisi corpus, quod est trium dimensionum, et apprehendit illud mediantibus tribus, scilicet colore, figura et motu. Natura uero assimilatur quaternario, quia quattuor uiribus operatur in quattuor et in omne id, quod constat ex quattuor.

[p. 221] II

CONSTITUCIÓN DE DON PEDRO II DE ARAGÓN CONTRA LOS VALDENSES

«Petrus; rex Aragonum et Comes Barchinonae, Universis Archiepiscopis, Episcopis et caeteris Ecclesiarum Dei praelatis atque rectoribus, Comitibus, Vicecomitibus, Vicariis, Meriniis, Bajulis, Militibus, burgensibus, omnibusque populis in regno et potestate nostra constitutis, salutem et integram Christianae relligionis observantiam. Quoniam Deus populo suo nos presse voluit, dignum et justum est ut de salvatione et defonsione ejusdem populi continuam pro viribus geramus sollicitudinem. Quapropter praecedentium patrum nostrorum in fide imitatores, sacrosanctae Romanae Ecclesiae canonibus obtemperantes, qui haereticos a consortio Dei et sanctae Ecclesiae et catholicorum omnium exclusos, utique damnandos ac persequendos censuerunt, Valdenses videlicet, qui vulgariter dicuntur Sabatati, qui et alio nomine se vocant pauperes de Lugduno, et omnes

alios haereticos quorum non est numerus nec nomina sunt nota, a sancta Ecclesia anathematizatos, ab omni regno et potestativo nostro, tanquam inimicos crucis Christi Christianaeque fidei violatores et nostros etiam regnique nostri publicos hostes, exire ac fugere districte et irremeabiliter praecipimus. Et sub eadem districtione Vicariis, Bajulis et Merinis totius nostrae terrae ut ad exeundum eos compellant usque ad Dominicam passionis Domini mandamus. Et si post tempus praefixum aliqui in tota terra nostra eos invenerint, duabus partibus rerum suarum confiscatis, tertia sit inventoris: corpora eorum ignibus crementur. Eidem mandato fortiter adjicientes ut dicti vicarii, Bajuli, Merini castellanos et castrorum Dominos, qui eos in castris suis et de omni terra sua infra triduum post admonitionera suam, omni postposita occassione eficiant et nullum prorsus subsidium eis conferant. Quod si monitis eorum acquiescere noluerint, omnes homines villarum seu Ecclesiarum vel aliorun locorum religiosorum in diocesi illius **[p. 222]** Episcopi constituti, in cujus territorio idem castellanus ac dominus castri vel villae fuerit ex mandato et auctoritate nostra regia sequantur Vicarios, Bajulos et Merinos nostros illius episcopatus super castra et villas eorum et super loca ubi inventi fuerint, et de damno quod castellanis seu dominis castrorum vel villarum aut receptoribus dictorum nefandorum dederint, nullatenus teneantur. Sed si sequi eos noluerint ex quo eis denuntiatum fuerit, ultra iram et indignationem nostram quam se noverint incursuros, viginti aureos pro poena singuli eorum, nisi juste et legitime se excusare potuerint, nobis praestabunt. Si quis igitur ab hac die et deinceps praedictos Valdenses seu Sabatatos aliosve haereticos cujuscumque sectae in domibus suis recipere, vel eorum funestam praedicationem aliquem audire aut eis cibum aut aliud aliquid beneficium largiri vel eis credere eosve defendere aut in aliquo asensum praebere praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei et nostrara se noverit incursurum, bonisque suis absque appellationis remedio

confiscandis, se tanquam reum criminis laesae majestatis puniendum. Hoc autem nostrum edictum et perpetuam constitutionem per omnes civitates, castella et villas regni nostri, et dominationis ac per omnes terras potestati seu jurisdictioni nostrae subjectas, omnibus dominicis diebus, per omnes parochiales Ecclesias recitari jubemus et ab Episcopis caeterisque Ecclesiarum rectoribus atque Vicariis, Bajulis, Justitiis, Merinis et omnibus populis inviolabiliter observari et praedictam poenam transgressoribus inferendam irrevocabiliter mandamus.

»Sciendum etiam quod si qua persona nobilis aut ignobilis aliquem vel aliquos praedictorum nefandorum in aliqua parte regionum nostrarum invenerit, quodcumque malum, dedecus et gravamen, praeter mortera et membrorum detruncationera intulerit, gratum et acceptum habebimus, et nullam inde poenam pertimescat quoquo modo incurrere, sed magis ac magis gratiam nostram se noverit promereri, et post bonorum spoliationem, dedecus et gravamen quod eis irrogaverint, teneantur tradere corpora Vicariis aut Bajulis nostris ad justitiam quam inde fieri

mandavimus exequendam. Si vero (quod non credimus) Vicarii, Bajuli, Merini, et totius terrae nostrae homines, vel populi circa hoc regiae dignitatis nostrae mandatum negligentes vel desides **[p. 223]** extiterint, seu contemptores vel transgressores inventi fuerint, bonorum omnium confiscatione procul dubio multabuntur et eadem poena corporali qua nefarii, plectentur. Ad ultimum, omnibus praedictis Vicariis, Merinis et Bajulis nostris praesentibus et futuris fimiter injungimus ut post admonitionem vel litterarum receptionem illius Episcopi aut ejus nuntii in cujus diocesi fuerint constituti, infra octo dies, ad ejus accedant praesentiam, et tactis sacrosanctis corporaliter Evangeliis, ea quae superius fieri mandavimus, jurent fideliter se in perpetuum observaturos. Quod si facere noluerint, praeter iram et indignationem nostram poena ducentorum aureorum feriantur. Data Gerundae in praesentia Raymundi Terraconensis Archiepiscopi,

Gaufredi Gerundensis Episcopi, Raymundi Barchinonensis Episcopi, Guillelmi Ausonensis Episcopi et Guillelmi Elnensis Episcopi, per manum Joannis Bearnensis Domini Regis notarii, et mandatu ejus scripta anno Domini millesimo centesimo nonagesimo septimo. Hujus edicti et perpetuae constitutinis testes sunt Pontius Hugo comes Empuritanensis, Guillelmus de Cardona, Gaufridus de Rocabertino, Raymundus de Villa Mulorum, Raymundus Gaucerandi, Bernardus de Portella, Guillelmus de Granata, Petrus Latronis, Eximinus de Lusia, Michael de Lusia, Guillelmus de Cervaria, Petrus de Torricella, Arnaldus de Salis, Petrus Ausonensis Sacrista, Berengarius de Palatiolo Barcinonensis Sacrista, et Guillelmus Durfortis.» [1]

III

CARTA DE INOCENCIO III SOBRE LA PENITENCIA DE DURÁN

DE HUESCA Y LOS SUYOS

«Helnensi Episcopo : Dilectus filius Durandus de Osca in nostra praesentia constitutus, et D. de Najaco et Guillelmus Sancti Antonini et alii pauperes Catholici, suis nobis litteris intimarunt, quod ad exhortationem eorum nonnulli tuae dioecesis de suis excessibus poenitentiam agere cupientes, post confessionem peccatorum suorum, pro posse suo proposuerunt restituere quidquid **[p. 224]** possident minus juste, necnon male quaelibet acquisita, non habendo proprium sed omnia in communi et nemini malum de caetero inferentes, castitatem seu virginitatem observare promittunt, a mendacio et juramento illicito se abstinendo, tunicis quoque albis vel griseis uti proponunt, sub disciplina et visitatione Catholicorum pauperum pemansuri; in fulcris autem, nisi eos ad id infimitas coegerit, non cubabunt, et a festo Sanctorum omnium usque ad Nativitatem Dominicam jejunantes, in qualibet sexta feiia, nisi forte natalem Domini aut Epiphaniam, seu alind festum habens vigiliam evenire contingat, a pis-

cibus abstinebunt: secunda vero, quarta feria et Sabbatho, nisi Natalis Domini intervenerit, carnibus non vescentur, nec in Quadragesima ante Pascha comedent pisces, Dominicibus diebus exceptis; octo dies ante Pentecostem vaccabunt jejuniis, et alia jejunia observabunt a Sancta Romana Ecclesia instituta: singulis quoque diebus Dominicis exhortationis verbum convenient audituri, et septies orantes in die, quindecies *Pater Noster* et *Credo in Deum* ac *Miserere mei, Deus,* qui litterati fuerit decantabunt, et clerici, prout eis convenit, canonicas horas Domino Deo solvent.

»Et quoniam sex opera pietatis proficiunt ad salutem, proposuerunt pro Deo pauperibus deservire, quorum quidam in hereditate propria vult domum construere, in qua ex parte una viris et ex alia mulieribus religiosis mansio competens habeatur, et juxta illam sit nihilominus Xenodochium in quo reficiantur fessi, et pauperes recreentur, juventur infimi et nutriantur infantes a matribus derelicti, et mulieres pauperes laborantes in partu, donec abire valeant, sustentur in eo, ac juxta possibilitatem domus ipsius, adveniente hyeme, prebeantur pauperibus indumenta: pannos quoque ad quinquaginta lectos de suis justis rebus ministrabit ibidem, et Ecclesiam ubi fratres domus ipsius possint audire divina, in honore Dei genitricis Mariae juxta domum ipsam construi faciet, quae in signum subjectionis Apostolicae Sedi reddet unum *bisantium* annalem. Unde nobis humiliter supplicarunt ut exequendi praedicta licentiam eis concedere dignaremus.

»Nos igitur attendentes quod haec omnia sunt in se bona, fraternitate tuae per Apostolica scripta mandamus quatenus cum loci dioecesanus existas, cognita plenius veritate, si ea emanare **[p. 225]** noveris de fonte Catholicae puritatis, ipsis assensum super his auctoritate nostra praebeas et favorem: proviso prudenter ut quod de verbo exhortationis singulis diebus Dominicis audiendo praedicitur, taliter et a talibus fiat, quod derogare non possit Fidei orthodoxae scu canonicae disciplinae: adhibita nihilominus prudenti cautela inter viros et mulieres, de quibus men-

tio est praemissa, ut utrorumque ad alteros accessus haberi nequeat illicitus vel suspectus. Illudque diligenter observa, quod memorati viri dicuntur sub disciplina ac visitatione Cathol. pauperun pemansuri ut hujusmodi disciplina et visitatio sanae doctrinae conveniant et Ecelesiasticae honestati. Datum Laterani VII Kal. Junii, pontificatus nostri anno decimoquinto.»

IV

CONSTITUCIONES DE DON JAIME EL CONQUISTADOR CONTRA LOS ALBIGENSES Y VALDENSES [1]

«Constitutiones curiae Terraconae celebratae per Dominum Regem Jacobum primum.

»In nomine sanctae et individuae Trinitatis quae mundum pugillo continens imperantibus imperat et dominantibus dominatur. Manifestum sit oninibus tam praesentibus quam futuris quod nos Jacobus Dei gratia rex Aragonum et regni Maioricarum, comes Barchinonae et Urgelli et Dominus Montopessulani, volentes circa commissum nobis regnum provissionem debitam adhibere, et statum regni nostri cupientes in melius refomare, una cum salubri consilio, ac diligenti tractatu venerabilium Guillelmi Terraconensis electi, Guillelmi Gerundensis, Bernardi Vicensis, Berengarii Ilerdensis, Sancii Caesaraugustani, Pontii Dertusensis, Episcoporum, H. domus Militiae templi, H. domus Hospitalis magistrorum, Abbatum etiam et aliorum, decernimus et fimiter inhibemus ne cuiquam laicae personae liceat publice vel privatim de fide catholica disputare. Qui contra fecerit, cum constiterit, **[p. 226]** a proprio Episcopo excommunicetur, et nisi se purgaverit, tanquam suspectus de haeresi habeatur.

»II.-Item statuimus ne aliquis libros Veteris vel Novi Testamenti in Romancio habeat: et si aliquis habeat, infra octo dies post publicationem hujusmodi constitutionis a tempore scientiae, tradat eos loci Episcopo comburendos. Quod nisi fecerit, si-

ve clericus fuerit sive laicus, tanquam suspectus de haeresi, quousque se purgaverit, habeatur.

»III.-Item statuimus ne aliquis infamatus de haeresi vel suspectus, ad bajuliam, vicariam vel aliam jurisdictionem temporalem vel officium publicum admittatur.

»IV.-Item ne fiat receptaculum sordium ubi fuit latibulum perfidorum, statuimus ut domus recipientium haereticos scienter, si alodia fuerint, diruantur si feuda vel censualia, suo dominio applicentur. Et hoc tam in civitatibus quam extra praecipimus observari.

»V.-Item, ne innocentes pro nocentibus puniantur, aut quibuslibet per aliquorum calumniam haeretica pravitate impingatur, statuimus ne aliquis credens vel haereticus puniatur nisi per Episcopum loci vel aliquam personam Ecclesiasticam quae potestatem habeat cognoscendi si vel credens vel haereticus habeatur.

»VI.-Item statuimus quod quicumque in terra sua sive dominicatura de caetero scienter vel negligenter per pecuniam vel aliam quamcumque causam haereticos pemiserit conmorari, si in jure fuerit confessus vel convictus, ipso facto amittat in perpetuum terram suam: ita tamen quod si feuda fuerint, suo dominio applicentur: si vero alodia, nostro dominio confiscentur, et corpus suum in manu nostra prout debuerit puniendum. Si autem de scientia convictus non fuerit, et probata fuerit negligentia dissoluta, vel frequenter inveniantur in terra sua haeretici vel credentes, et super hoc fuerit diffamatus, nostro arbitrio puniatur. Bajulus veto qui semper est residens in loco, contra quem praesumitur, vel vicarius, nisi contra haereticos et eorum credentes valde sollicitus inveniatur, et diligens, ob officio Bajuliae et Vicariae perpetuo deponatur.

»VII.-Item statuimus ut in locis suspectis de haeresi in quibus Episcopus viderit expedire, unus sacerdos vel clericus **[p. 227]**

ab Episcopo, et duo vel tres a novis laici vel nostro vicario vel Bajulo eligantur, qui haereticos vel credentes et receptatores eorum in suis parochiis perquirere teneantur, et omnia loca, quamtumcumque secreta, intrandi vel perscrutandi, cujuscumque dominii vel privilegii habeantur, nulla eis licentia denegata, sub poena quam ideni Episcopus denegantibus velit imponere, super quo idem Episcopo publice auctoritateni regiam impertimur qui etiani Inquisitores haereticos credentes, fautores et receptatores, ex quo invenerint, cautela adhibita ne fugere valeant, Archiepiscopo vel Episcopo et nostro Vicario seu bajulo loci, dominis etiam locorum seu eorum bajulis non differant nuntiare. Illi vero quos ad praedictuin negotium Episcopus loci, et nos vel Vicarius noster seu bajulus duxerimus eligendos, si in executione hujus officii fuerint negligentes, si clericus post per subtractionem sui proprii beneficii, si laicus per poenam pecuniariam infligendam, nostri bajuli vel vicarii judicio puniatur.

»Actum apud Terraconem VII Idus Februari, anno Domini ab incarnatione 1233.»

V

APELACIÓN DEL CONDE DE FOIX A LA SEDE APOSTÓLICA

CONTRA EL OBISPO DE URGEL [1]

«In nomine Domini nostri Jesu Christi notificetur cunctis praesentem paginam inspecturis sive audituris quod nos R. Dei gratia Comes Fuxi, et Castriboni Vicecomes, sentientes nos graves injurias et molestias inferri et sustinere a Domino P. Urgellensi Episcopo, appellamus ad Sedem Apostolicam, ponentes nos et terram et omnes consiliarios nostros, coadjutores et defensores sub protectione et manutenentia Sedis Apostolicae. Causas, autem, propter quas appellationem istam facimus, nominatim hoc modo dignura duximus exprimendas. Quarum una est quia Dominus Episcopus est noster inimicus manifestus et **[p. 228]** no-

torius, et quia assignat nobis curiam ad judicandum, confratres et concanonicos suos et sibi subditos et obedientes, et nostros capitales inimicos; et quia detinet nos per violentiam spoliatos de feudis et beneficiis quae ab Ecclesia Urgellensi antecessores nostri tenuerunt, et nos tenere debemus; et quia assignat nobis locum suspectum et meticulosum valde: quia quadam vice eo praesente in sua curia homines sui nos et familiam nostram hostiliter invaserunt in civitate Urgellensi cum amis, et de praedicta injuria et invasiones nullam nobis fecit fieri satisfactionem; et quia noviter infra treugas nobis datas homines sui nos invaserunt, et duos nostros homines neci crudeliter tradiderunt. Praedictis siquidem causis et aliis gravaminibus et dampnis, quae longum esset per singula nominare, recusamus curiam Domini Episcopi supradicti tanquam suspectam, et ad appellationis suffragium confugimus, quia tristissimos solet habere exitus, qui apud suspectos et inimicos judices valuerit vel attemptaverit litigare. Facta fuit haec appellatio IIII Idus Julii anno incarnationis Domini MCCXLIII, in praesentia et testimonio Arnalli Crassi, Capellani apostolici… et Arnalli de Casalibus Sacerdotis, et Fratris S. Sacerdotis, et Guillemi de Vamola, et Ramundi Segrii et B. ejus Fratris, et F. Flequerii, et Johannis Baldovini tabellionis apostolici qui haec scripsit.»

VI

CARTA DEL OBISPO DE URGEL, PONS DE VILAMUR, AL LEGADO APOSTÓLICO [1]

«Venerabili in Christo patri ac domino Dei gratia Sacrosanctae Romanae Ecclesiae legato in partibus Tholosanis, P. per eandem Urgellensis Episcopus, salutem in Domino Jesu Christo. Super adventu vestro, quem futurum utilem toti Ecclesiae Dei credimus et speramus, gaudemus in Domino, devotioni et discretioni vestrae pariter offerentes servitium et honorem, et quicquid pos-

simus ad exaltationem totius Ecclesiae generalis. Et quoniam **[p. 229]** expedit vobis, et nobis etiam, explicare quae facta sunt in partibus istis contra Comitem Foxen ne possit vos decipere per ignorantiam vel errorem facti, duximus paternitati vestrae praesentibus intimanda breviter, operantes quod Dominus Episcopus Tholosanus, et alii praelati illius terrae, quibus super hoc scripsimus, magnitudini vestrae referent illud idem. Hinc est igitur quod cum per Fratres Praedicatores et Minores et alios viros religiosos, qui ad inquirendum super facto haeresis in terra Comitis Foxen et R. filii sui, quae est in Dioecesi nostra constituta, nobis manifeste constiterit plures haereticos et credentes eorum erroribus, et faventes, et celatores, et defensores in Castrobono et in locis circumpositis latitare, quae quidein loca sunt praedicti Comitis et filii sui, nos cupientes, ad extirpandum semen illud nefarium de terra illa, procedore praevia rationes, saepe dictum Comitem monitum multoties, ut ipsos haereticos in judicio exhiberet, contumacem excommunicavimus, et postea per sententiam eundem denuntiavimus defensorem haereticorum, celatorem pariter et fautorem et excommunicatum. Tandem convenientibus ad locum personaliter Dominis, Terrachonensi electo, Ilerdensi et Vicensi Episcopis, et multis aliis viris religiosis et discretis, permisit dictus Comes inquisitionem fieri in Castrobono, et in locis praedictis, et inventi fuerunt plus quam LX haeretici et credentes. Qui oinnes, praesentibus Comite et filio suo, fuere per Dominum Terrachonensem et alios Episcopos de haeresi in judicio condempnati. Cumque Domino Tolosano et Domino Carchasonensi, et etiam Domino Archiepiscopo Narbonae, et fratri F. et fratri G. A. de ordine Praedicatorum, fuissent haec omnia reserata, nescimus quid vel qualiter vel quare contigit quod dictus Comes non vitatur ab illis, sicut excommunicatus. Quod vobis significamus ideo, ut si qua omissa sunt forte per incuriam, per vestram diligentiam suppleantur, et ut possitis comprehendere utrum saepe dictus Comes in tenebris ambulat vel in

lucem. Praeterea noveritis nos super Terrachonam ivisse, qui supradictis omnibus interfuere, consuluisse. Ex quorum habuimus consilio quod omnia ista vobis exponeremus et ipse Dominus Archiepiscopus, pergens in Navarram et Castellam causa visitationis scripsisset vobis super hoc, si adventum vestrum per aliquem praescivisset. Qui dixit nobis quod ex parte sua vos rogaremus statim **[p. 230]** cum veniretis, ne in absolutione dicti Comitis et facto ipsius et filii sui sine assensu ejus et nostri, qui plura novimus et intelleximus etiam post latam sententiam in negotio eorundem, quae ad praesens in absentia Domini Archiepiscopi non possumus vobis scribere, procederit, nisi forsan per alia aminicula in facto haeresis possetis procedere contra ipsos. Ideoque super praemissis dominationem vestram humiliter deprecantes rogamus, ne moleste feratis quia sollemnes nuncios vobis non misimus; non enim habemus qui audeant ire, et credimus per latorem praesentium totam rei seriem secretius nunciare. Datum in Sede, IV Kal. Januarii.»

VII

CARTA DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL OBISPO DE URGEL [1]

«Venerabili in Christo Patri P. Dei gratia Episcopo Urgellensi Frater R. de Pennaforti, salutem et orationes in Domino. Quid faciendum sit de R. de Vernigol, qui propter haeresim dicitur esse captus, non est meum praecipitare sententiam. Cautum tamen videtur ut suspendatur negotium, et custodiatur bene miles, donec videritis omnes litteras, quae super negotio fidei scriptae fuerunt a Sede Apostolica Domino C. quondam procuratori Terrachonensis Ecclesiae, et tunc secundum concilium, statuta Domini Papae noviter contra haereticos promulgata, et illas fomas poteritis, habito diligenti consilio cum praelatis, et aliis Deum timentibus ac fidei zelatoribus, id quod sibi et Ecclesiae utilius et securius fuerit, providere. De illis quoque qui Xatberto de Barberano in fuga sua ducatum et auxilium praestiterunt, quid pos-

sum aliud dicere nisi quod juxta fomam Concilii et praefata Domini Papae statuta contra fautores haereticorum edita, tam in absolutione quam in aliis procedatis, at postmodum, vel de eundo ultra mare, vel in frontaria contra Sarracenos, taxato eis tempore congruo, quo ibi debeant deservire, vel si hoc non poterunt, aliquid aliud juxta vestrum arbitrium poteritis talibus pro penitentia imponere salutari? Ita tamen caute in omnibus procedentes, quod enomitas tanti facinoris non remaneat **[p. 231]** impunita, et qui vere penitent ex nimio rigore desperationis laqueum non incurrant. Orate pro me.

»Quod autem fidei negotium prosequamini diligenter, et R. de Sosa qui pro negotio fidei molestias patitur, vestris consiliis et auxiliis quantum decuerit et licuerit, foveatis, quia vobis ex officio pastorali incumbit, et alias nisi fallar, estis fidei zelatores: suadere vobis aliquid super hoc supervacuum videtur.»

VIII

CARTA DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A VARIOS FRAILES DE SU ORDEN

«Venerabilibus et in Christo charissimis Fratri Petro de Thenis, et Fratri F. de Villarubea, Frater Petrus servus Praedicatorum Barchinonensis, et Fr. Raymundus de Pennoforti, salutem in Domino Jesu Christo. Litteris venerabilis Fr. nostri Archiepiscopi, et vestris diligenter inspectis, mirati fuimus, et turbati pro eo quia inimicus et adversarius veritatis machinatur insidias, ut fidei negotium perimat et pervertat. Tamen quia non est propter hoc, sicut vobis videtur, tantum negotium deserendum, et ego Fr. Raymundus propter graves infimitates meas non possum intendere prolixe responsioni vel dictamini litterarum, respiciatis litteras, quas Domino Archiepiscopo juxta modicitatem nostram, et gratiam nobis datam super hoc destinamus, et secundum tenorem ipsarum cum Domino Archiepiscopo et aliis pro-

cedatis. Unde, si ipse Dominus Archiepiscopus deseruerit ad praesens negotium occassione litterarum, quas de suspensione Ep. Urg. dicitur recepisse, utrum vos debeatis ire Bergam sine ipsos, vel quid agere debeatis, claram responsionem non possumus invenire, sed commitimus arbitrio vestro ut sive per litteras sive praesentialiter, apud illos nobiles vos ipsos, et ordinem quanto cautius et veracius poteritis, excusetis. Et si quid consilium praeter hoc, quod sententiam non feratis, et ut haeretici non evadant, et fidci non periclitetur negotium invenisse poteritis, etc.

»Orate pro nobis.»

[p. 232] IX

INTERPRETACIÓN HECHA POR ARNALDO DE VILANOVA DE LOS SUEÑOS DE D. JAIME II DE ARAGÓN Y DE D. FADRIQUE DE SICILIA [1]

«Verum est quod de mandato domini Regis de isto quatemo fuit missum traslatum domino Regi Frederico et fuit probatum.-Originale.-Primus quaternus.-Interpretatio facta per magistrum Arnaldum de Villanova de visionibus in somniis, dominorum Jacobi Secundi Regis Aragonum et Frederici Tertii Regis Sicilie eius fratris. [2]

[p. 233] »Fridericus. [1]

»Ab adolescencia nostra quidam [2] cogitatus frecuenter pulsavit cor nostrum, scilicet a VII annis citra quasi [3] assidue fervebat in nobis, in quibus VII [4] annis frequenter apparuit nobis in sompnis Regina quondam domina mater nostra facie velata ita quod vultum eius non videbamus sed in voce cognoscebamus eam dicentem: «Fili mi, do tibi benediccionem meam ut veritati omnino studeas deservire.» Postque [5] verba disparebat visio. Ego vero sicut laycus et ignarus non intelligebam quid figuraret, [6] et reputabam esse illusionem. Cogitatus autem erat iste scili-

cet quod faceremus aliquid per quod notabiliter [7] in conspectu [8] omnium hominum promoveretur honor Salvatoris, et huic cogitatui [9] predictis VII [10] annis annexa fuerunt tria, scilicet [11] unum desiderium et unus timor et unum dubium, Desiderium erat et adhuc est quod frater noster Rex Aragonum esset principalis [12] in proposito cogitatus predicti, [13] ita quod, sicut est major in carne, sic desideramus quod esset maior in graciis celestibus et quod assumeret ferventer idem [14] propositum et quod simul prosequeremur ipsum. Timor autem et dubium reprimebant et quodamodo retrahebant nos a divulgacione et prosequcione [15] propositi. Timebamus enim quod tam frater noster quam alii tam clerici quam layci reputarent nos fantasticos, quia cogitatus noster dictabat nobis quod [16] in statu nostro scilicet Regis et conjugati deberemus precise [17] vivere secundum regulam evangelii, scilicet despiciendo et contempnendo quicquid ordinatur ad terrenam felicitatem et querendo et amplectendo quicquid pertinet ad celestem, et quia videbamus quod communiter Christiani faciebant oppositum, quia ferventer studebant et sollicitabantur obtinere et possidere quae pertinent ad terrenam felicitatem, et ea quae pertinent ad celestem negligere. Quantum ad mores et opera virtutum evangelicarum repressi fuimos a divulgatione et exeqution predicti propositi, ne propter diffomitatem [18] nostram **[p. 234]** ad universalem multitudinem [1] spemeremur. Ad hanc autem repressionem maxime impellebat nos dubium quod occurrebat nobis de doctrina evangelica utrum esset humana inventio vel divina traditio. Ad quam dubitationem tria nos inducebant. Primum est qualitas clericorum secularium qui circa nos sunt et maxime epischoporum [2] et abbatum et aliorum prelatorum vel [3] personarum, quia et visu et auditu et diversis [4] effectibus experimur quod quantum ad vitam spiritualem quam docet evangelium. facere sunt omnino Steriles. Quantum ad simulationes vero ceremoniarum quas circa officium [5] ecclesie vel aliter servant, sunt

illusores et aperte insinuant quod illa prosequntur ex solo usu et non ex devotione, cum videamus quod omne id quod ad vanam gloriam et terrenam cupiditatem spectat celebriter promovent. Quantum vero ad regimen animarum in salutem eternam sunt pestiferi per multa opera impietatis et multorum viciorum quae palam exercent in conspectu [6] populi. Secundum quod ad hanc dubitationem nos inducebat est qualitas regularium et maxime illorum qui prae caeteris constituti fuerunt ad promotionem evangelice veritatis verbo et exemplo, et quos credebamus tenere apicem apostolice simplicitatis et paupertatis: isti enim faciunt nos [7] stupere de moribus et vita ipsorum, quia videmus [8] quod in tantum alienati sunt a via Dei quod in comparatione ipsorum justificantur non solum clerici seculares set etiam layci, tanta enim est eorum malitia tamque notoria quod jam nullus hominum Status potest eos tollerare, immo nos timemus quod una die populus insurgat [9] contra eos, quia cura per habitum asperitatis et abjectionis pretendant exterius humilitatem, mansuetudinem, penitentiam [10] et temporalitun contemptum et plenitudinem earum virtutum quae perfectis viris conveniunt, tamen experimur quod in eis ut plurimum non est species nec decor alicuius virtutis evangelice, quia pro humilitate ubique ascendit eorum superbia, et sunt presumptuosi et irreverentes et importune se ingerentes etiam ad secreta nostra, et non possumus aliquod consilium facere vel aliquam legationem ordinare quin **[p. 235]** ipsi se inmisceant, et ingeniose procurant [1] et sine fronte alicuius erubescentie [2] comissiones legationum et negotiorum. secularium: pro mansuetudine furor est illis secundum similitudinem serpentis et viperinis motibus insaniunt si reprehendatur vel denegetur eis petitum: pro actibus penitentie vaccant splendis epulis, pomposis [3] vecturis, curiosis indumentis et mollibus stramentis. Pro contemptu temporalium ambiunt et ardentissime querunt laudes populi, honores Seculi, prelationes ecclesiarum tam in alienis collegiis quam in propriis occupa-

tiones negotiorum secularium, pecuniarum. extorsiones absque ullo spiritu pietatis. Nam experti sumus aliter [4] quod [5] pretextu elemosine petebant [6] condempnationes delinquentium factas in nostra curia, quas el legata vel quecumque assignata eis titulo pietatis obstrictius [7] per auctoritatem Curie secularis obtinere satagunt, quoniam [8] clerici seculares ac layci in depositis sunt infideles: in acomodatis ingrati: in promissis fallaces: in persuacionibus dolosi et fraudulenti: in narrationibus studiosi [9] mendaces et quanto presidentia [10] sunt majores inter eos tanto subtiliores sunt fabricatores mendacii tam in mutuam detractionem ipsorum ad invicem quam aliorum. Et experimur quod od ium conceptum adversus aliquem immobiliter fixum tenent et ut demones acuunt et interdum ut scorpiones. In semonibus ecclesiasticis experimur cotidie quod sunt pestilentes, quia in toto sermone ipsorum ut plurimum non faciunt nisi vel adulare [11] vel detrahere et [12] diffamare ac philosophari, ita quod turbati et infecti recedimus a semone. Recolimus etiam quod aliquando audivimus eos dicere in Semone quod excomunicatus erat et mortaliter peccabat quicumque fidelis ad curam sui corporis requirebat judeum, modo vero videmus quod eorum monasteria non ingreditur medicus ordinarie nisi judeus, ita quod tam in monasterio feminarum quam virorum judeus medicus ordinarie procurat infimos, et cum cotidie celebrent missas non cessamus admirari et etiam [13] stupere. Videmus etiam quod prelatis ordinariis ecclesie ut sunt episcopi et archipiscopi nec sunt **[p. 236]** reverentes nec obedientes prout convenit viris perfecte sanctitatis et evangelicis, ymo, quod deterius est, videtur nobis quod pro nullo [1] habeant ecclesiam romanam quia nulli appellationi [2] facte ad eam defferunt, ymo etiam proprios collegas appellantes ad eam in favorem [3] evangelii, extingunt et occidunt crudelius omni fera, unde cum nullo timore Dei compescantur vel refrenentur, aperte nobis insinuant quod id quod de Deo docet evangelium habent pro nichilo. Inmundicia

vero carnis adeo manifesta est quod publice dicitur quae sit concubina singulorum presidum, et quantam infectionem seminent et relinquant ubique in domibus quas frecuentant. [4] Tercium quod facit nos dubitare predicto modo [5] super doctrina [6] evangelica est negligencia Sedis Apostolice. Audivimus enim alium [7] quod consuevit mittere legatos per diversa regna et provincias ad inquirendum de profectu et defectu evangelii in omni Statu, ct tamen tempore nostro non vidimus nec audivimus quod hoc alicubi fecerit, sed solum quod alicubi [8] miserit eos pro negociis secularibus et mundanis, sed pro cultu evangelii promovendo vel conservando nondum audivimus, cum tamen ipsa sciat quod illi qui vocati sunt in partem sollicitudinis homines sunt et ut [9] plurimum non perfecti et proni ad lapsum [10] et multipliciter possunt exorbitare ab evangelii puritate. [11] Item videmus quod pro Scismaticiis occidendis non cessat prestare favorem, sed pro eis reducendis non videmus eam sollicitari: pro sarracenis autem convertendis [12] minime curant. [13] Ex quorum consideratione frecuenter dubitavimus de doctrina evangelica quod potius esset ab humana inventione quam a divina traditione.

»Cum hec omnia versarentur in corde nostro, sepe consideravimus cui possemus comunicare qui posset nos et illustrare [14] et dirigere et solidare tam consilio quam doctrina. Nec [15] inveniebamus in corde quenquam cui tute possemus pandere conceptus nostros. Et in visione quam diximus vobis, videbatur nobis quod **[p. 237]** audiremus vocem dicentem nobis quod vobis comunicaremus, et quia vos eratis absens et longe a nobis nec facile nobis erat vestram habere presenciam, reputabamus illusionem, et maxime quia aliquando [1] temptavimus audire a [2] quibusdam doctoribus Statuum regularium, [3] quos comunis opinio judicat vel estimat esse profundos in sapientia et intellectu ocultorum, quid videretur eis de illa visione Matris quam diximus vobis, [4] et specialiter [5] cognovimus quod ipsi habe-

bant pro illusione, licet aliquis eorum dixiset nobis quod poterat esse indicium celeste significans nobis quod domina Mater nostra erat in purgatorio et petebat suffragium. Et nos fecimus in suffragium eius tam missas celebrari quam elemosinas fieri. [6] Contigit autem quod illa estate quam missimus pro vobis, eramus in Monte Albano, et venit rumor ad nos de Messana quod vos decesseratis, et contristavit nos ille, et dum nos cogitaremus fuisse illusionem quidquid videramus, apparuit nobis more solito Mater nostra et dixit nobis aperte quod mitteremus pro vobis quia vos illuminaretis nos et quod vivebatis, et tunc repente precepimus quod amaretur lignum, et mandavimus G. clerico Camere nostre quod ipse iret in ligno, ad quecumque loca posset de vobis certos rumores audire, et expressius dicentes quod non credebamus illos rumores esse veros et omnino volebamus certificari de vita vel morte vestra et tradidimus ei litteram nostram et mandavimus ei quod si viveretis presentaret vobis et quod certa testimonia de vita vel obitu nobis afferret. Nunc autem postquam fuistis in insula, et G. venit ad nos de Messana notificans quod vos aderatis, apparuit nobis in sompnio mater nostra revelata facie et vidimus splendorem vultus eius mirabilem et tenebat dyadema gemmatum ineffabilis pulcritudinis et splendoris in manu dextera et dicebat nobis: hoc diadema portabis in capite.

[p. 238] »Arnaldus. [1]

»Supradictis per ordinem auditis respondi: cogitatus quem habueratis et habebatis era semen divine inspirationis. Et quod Deus per inspirationem tangeret mentem vestrara certificat me [2] desiderium annexum cogitatui, quia nulla vis nature inclinat creaturam rationalem etiam angelicam [3] ad hoc [4] absolute desiderandum, sed quod alius eo sit potior in graciis vel in [5] gloria seu honore, quapropter certum est quod a virtute supematurali movente cor vestrum imprimebatur cogitatus et desiderium illi annexum: confimat etiam hoc significatum indicii [6]

celestis per quod exortabamini ad serviendum sollicite veritati, quod enim videbatis in sompnio, tan frequenter non erat illusio sed celestis visio. De hoc autem potestis certificari per regulam quam Salvator et lux eterna dedit electis [7] suis in transffiguratione, in qua certificavit suos de veritate sue excellencie per visum Magestatis et per auditum vocis dicentis «hic est filius M. d. in quo etcétera» presentibus Moyse et Helia. Ex quibus datur regula cunctis fidelibus quod ubi aliquid videtur preter comunem cursum humane cogitationis, duo sunt attendenda, scilicet res expressa et modus expressionis, nam si res expressa continet [8] pure evangelicam veritatem et in modo non discordat [9] testimoniis [10] divine scripture, [11] sicut legi [12] et prophetis quae significantur per Moysen et Heliam, certum est quod est visio vel indicium [13] celestis impressionis. Si vero quod exprimit non continet pure evangelicam veritatem aut si sic [14] modus tamen discordat testimoniis sacris, tunc [15] de illusione debet esse cuique suspecta: hic autem res expressa scilicet quod studiose serviretis veritati [16] pure est evangelica, nam sicut Deus veritas est, sic et Christus, qui Deus et homo est, veritas est cui sollicite servire predicat et ortatur evangelium undique: quod autem istud in sompnio fuit nobis [17] ostensum non discordat, ymo concordat eloquiis Sacris expressione et exemplo. Expressione in lege et prophetis: in lege quando dixit Dominus **[p. 239]** Aaron et Marie: Moysi loquar facie ad faciem etc. ceteris autem in sompniis. In Prophetis [1] vero quando dixit [2] per Job: per sompnium in visione, [3] quando irruit sopor super homines, etc. Exempla vero de hoc in sacra scriptura multa sunt sed duo specialiter sufficiunt nunc: scilicet de Joseph patriarcha et de Joseph sponso virginis matris Dei, cui etiam illa quae pertinebant ad regimen extrinsecum Domini sicut de concomitancia [4] matris et fuga in Egiptum et reditu in Israel tantum per somprium indicabatur ei. [5] Significatum autem visionis non poterat vobis enucleare quis quemcunque [6] litteratus nisi datum

esset ei desuper quia Deus est qui claudit sua misteria nec alius potest cum clauserit aperiri [7] nisi ipse, [8] sicut testatur Apostolus. [9] Et si fuerit animalis homo hoc est afixus sensui carnali et affectui terreno non solum non intelligit sed etiam spernit et reprobat. Qui enim est ex Deo, letanter [10] atque devote audit quecumque sunt Dei et sapienter intelligit. Animalis autem homo, dicit Apostolus, non percipit ea que sunt spiritus Dei set stulticia [11] sunt illi et non potest intelligere. Quod ipse fuit expertus in semetipso ad exemplum et infomationem cunctorum vere fidelium, nam quotiescumque narrabat visionem celestem eidem factam in itinere Damasci vel alibi, judei irruebant in eum clamore et pulvere et lapidibus dicentes: «tolle tolle maleficium [12] non est fas eum audire.» Gentiles vero, ut Festus, dicebant: insanus [13] es [14] Paule, multe littere te faciunt insanire. Unde non debetis mirari si visio non fuit accepta vel intellecta per illos quibus conmunicastis. Mi vero non meritis meis sed solo beneficio pietatis eteme suffragantibus et [15] puto meritis fratris vestri et vestris datus est intellectus visionis: et ideo facio mentionem de fratre vestro quia prope eum in simili casu fui ad hoc illuminatus. Et quia directe consonat impressionibus vobis factis, narro vobis ystoriam. Vacante Sede post Benedictum vocatus per ipsum adivi presentiam eius et narravit mihi cogitatum et dubitationes recte per omnia similes vestris, et insuper addidit quod sepe viderat in Sompnio patrem suum **[p. 240]** et vestrum in habitu mirabili tradentem ei IIII. or auri petias inmensi et eiusdem ponderis, et cum [1] consideraret in visione quid inde faceret, dicebatur ei tradi [2] Monetario et ille faciet inde monetam utilem et necessariam tibi, et fuit ei dictum quod ego eram [3] monetarius. Ego autem respondi quod in eius praesentia et [4] narratione predictorum datus fuerat intellectus mihi. Sic scilicet quod Deus quando vult beneficio [5] sue pietatis aliquibus indicare, se ipsum ostendit eis sub figura illius rei que notior est eis et magis convenit ordini, vel circunstanciis naturalibus rerum,

nam [6] eterna sapiencia non confundit nec deserit rerum proprietates set perficit: unde quia Deus est pater omnium electorum et gratia ipsius est mater, propterea vobis qui inter filios regis P. estis [7] maior non solum in dignitate set etiam etate, ostendit se sub foma Patris quia naturaliter cura maioris fratris [8] convenit Patri. Quia vero cura minoris filii [9] convenit matri, propterea si fratri vestro qui minor est deberet se ostendere Deus faceret hoc sub foma Matris. Quatuor autem pecie auri inmensi et eiusdem ponderis significant divinam sapientiam qui in IIII. or evangeliis [10] continetur, ad cuius sapiencie usum ortatur vos Deus secundum illas explicationes et expositiones quas per me fecit scribi in diversis tractatibus vel opusculis secundum stilum clarum et omnibus laycis intellegibilem, de quibus opusculis tunc frater vester fecit fieri [11] V volumina ut ipse et etiam regina et liberi se exercitarent in illis legendis et intelligendis. Jam igitur ex his [12] elucescit vobis quare sub foma matris ostendebat se vobis set velata facie ad significandum quod de gratia Dei quam faciebat vobis in illa occulta inspiratione non habebatis claram notitiam nec etiam beneficium gratie Dei cognoscebatis nisi per vocem et sensibilem [13] et extrinsecum effectum, scilicet in eo quod providerat vobis de Regno et ceteris temporalibus blandimentis. Postquam vero perveni ego ad insulam apparuit vobis revelata et splendida facie ad innuendum quod per adventum meum haberetis claram notitiam de gratia Dei, quantum ad **[p. 241]** impresiones quas faciebat ante quasi [1] occulte in spiritu vestro. Diadema vero gemmatum est ornamentum evangelicarum virtutum quodamodo palam geretis [2] in capite vestro scilicet tam in regia dignitate [3] quam mente. [4] Hec autem omnia vobis excellenter dabuntur solum propter effectum exortationis, scilicet quod studiose colatis veritatem, hoc est ut in Statu vestro et gradu ministerii vestri ambuletis secundum regulas evangelii quod est de veritate eterna et perducente [5] ad salutem eternam. Regula vero prima evangelii, [6] sicut legitur in

M., [7] est quod unusquisque in suo ministerio vel statu colat Deum aut serviat ei non secundum doctrinas et mandata vel constitutiones hominum set secundum precepta vel doctrinam Dei. Circa quod jam infomavi fratrem vestrum sub talibus verbis: proprium Ministerium vobis a Deo comissum et omnibus presidibus scilicct tani prelatis quam principibus quam judicibus est colere et dispensare justiciam publicam. Quam evangelice colere nihil aliud est nisi intendere ad complementum ipsius secundum doctrinam Dei. Deus autem ad perfectum cultum justicie publice duo [8] cunctis presidibus injungit: [9] unum est quod habitum Sanctum in mente gerant: Alliud es quod rectum ordinem et operam [10] servent. Quantum ad habitum dicit sic: diligite justiciam qui judicatis terram. Dicit glosa non dixit [11] facite sed diligite ut innueret quod non solum debet operari sed zelare pro ea, quia [12] sine zelo perfecte coli non potest. Ad zelum autem pertinent: Primum est fervor in exequtione reddendi cuilibet quod fuerit justum: Secundum est vigilia [13] sive sollicitudo inquisitionis ne ledatur alicubi sub jurisdictione cujusquam; [14] ad primum non tenetur preses prius quam fiat ei insinuatio per eos qui beneficio justicie indigent, set ad secundum ante insinuationem evangelice [15] tenetur nec postponere potest sine dampno salutis eterne quia evangelium dicit: Quod Salvator non se manifestat nisi pastoribus custodientibus vigilias noctis super gregem, quia ut ait: domientibus hominibus **[p. 242]** inimicus superseminat zizaniam tritico et lupus rapit oves: vigilias autem [1] noctis ille tantum custodit qui sollicitus est omnes tenebras ignorancie circa statum justitie prevenire. [2] Unde si preses quicumque voluerit secundum Deum seu evangelice colere justitiam publicam quamdiu preest, [3] debet primo et principaliter intendere querelis et negociis pauperum et secundario divitum. Si autem fecerit e converso, [4] non colit evangelium quia pervertit ordinem divini precepti nec operatur ut rex pro Christo set pro mundo: et tune interrogavi regem fra-

trem vestrum de audiencia quam pauperibus exibebat: qui respondit quod semel in ebdomada dabat eis audienciam ordinariam et extraordinarie quando equitabat exterius ad spaciandum: cui respondi quod ad interitum eterne dampnationis servabat illum morem et incidebat in dampnationem Saulis qui non serviebat Deo sicut Deus ordinaverat set sicut ipse Saul eligebat: vos enim facitis de extraordinario ordinarium et e converso. [5] Divites enim [6] vespere et mane et meridie ingrediuntur ad vos cotidie: pauperes autem rarissime: vos facitis de Deo porcum Sancti Anthonii cui datur id tantum quod [7] superest et quod [8] nec famuli nec jumenta vescerentur [9] et ideo cunctos huiusmodi presides vocat Deus illusores, cum dicit per Isaiam: Audite viri illusores. Ergo si vultis gratus [10] esse Deo et operari ad meritum [11] salutis eterne, primo et principaliter intendatis ubique ad negocia pauperum et in consilio vestro vos sitis advocatus ipsorum et ne fraudari [12] possint, saltem instituite unum timentum Deum qui cotidie promtus querelas pauperum ad vos et ad consilium vestrum introducere teneatur et illas prius et celerius expedire, propter [13] quam causam specialiter Sancti Patres instituerunt reffrendarios in apostolica Sede, ne gemitus pauperum extra portam diucius expectaret, sicut legitur in gestis Magni Gregorii et suorum imitatorum. Ad quem ordinem **[p. 243]** servandum [1] debent vos urgere tria. Primum est efficacia testimoniorum quibus in die judicii quisque judicabitur. Primum testimonium est eloquii divini [2] dicentis per Jacobum: *fratres nolite in personarum aceptione habere* , etc. ubi [3] expresse discitur quod qui plus intendit divitibus quam pauperibus transgressor est divine legis et in via dampnationis. Nec fides ut dicit, potest eum salvare quia similis est fidei demonum qui bene credunt et insuper contremiscunt quae Dei sunt, set pervertunt et transgrediuntur ea. Secundum testimonium [4] est proprie consciencie, nam consciencia dictat cuique quod magis gratum esset Deo intendere negociis pauperum quam divitum, et qui facit e

converso facit quod minus est gratum Deo et ideo cadit a caritate, [5] sine qua [6] nec psalmi nec misse nec jeiunis nec etiam elemosine possunt aliquem salvare, dicente Deo per Apostolum. «Si linguis hominum loquitur», etc. Secundum quod debet vos urgere ad hoc est terror [7] divini judicii: quale vero contra tales datum est a Deo potestis ex verbis eius percipere cum dicit: Deus stetit in Synagoga, etc. cum enim dixerit quod fundamenta terre scilicet presides ecclesie movebuntur quia non intellexerunt [8] Domini [9] voluntatem. Dicit per Isaiam: propterea captivus ductus est populus meus… sed quali captivitate captivaretur subiungit: Dilatavit internus se ipsum, etc. Tercium quod debet vos urgere vel efficaciter inducere ad servandum predictum ordinem [10] est exemplum gloriossum [11] parentum et Sanctorum. Nam beatus Ludovicus rex francorum clarissimus quamdiu vixit, servavit istud, et avus vester et pater hoc ubique observaverunt, [12] et ideo felicitavit eos Deus dupliciter [13] quia [14] dedit eis triunfum quotienscumque potentes insurrexerut contra eos, et ab omnibus timebantur, et in fine dierum eduxit eos de mundo cum plenitudine luminis spiritualis. Et ex tunc rex frater vester **[p. 244]** servavit istud et Deus in multis statum eius felicitavit. Ad desiderium autem vestrum dico sicut audivistis quod indubiter est a Deo et adimplebitur, et ego super hoc volo ense nuncius ad fratrem vestrum, et hoc desiderium aperit michi enigmata scripturarum et certificat de curriculis temporum usque ad finem mundi.

»Ad timorem quera habebatis respondeo quod est ex semine diaboli qui odit gloriam Dei sive laudem et salutem animarum et ideo quantum potest satagit impedire predicta, set vos debetis eum effugare duabus virgis: una est consideracio veri Amoris ad Deum, de quo Dominus Jhesus Christus dedit nobis exemplum, quum [1] adversitates sue humanitatis sprevit ut adimpleret [2] id quod pertinebat ad purum et verum amatorem Dei et hominum, nam cum aliqui dicerent: demonium habet: alii vero: se-

ductor est etc. tamen nunquam propter hoc deserit [3] colere veritatem tam opere quam doctrina. Unde debetis animadvertere quod ille qui propter juditium perversum filiorum huius seculi desistit prosequi documenta evangelica certum est quod non diligit Deum plus quam se ipsum, et quod aliquid de amore seculi huius sive glorie mundane retinet in angulis [4] cordis sui. Qui autem plus diligit Christum quam se ipsum nee erubescit nec timet judicium seculi ymo letatur cum percipit adversa judicia de se ipso, ideo quia per hoc confomatur capiti suo Christo et dicit cum Apostolo: Mihi autem pro minimo est ut a vobis = alia consideratio qua debetis effugare [5] predictum [6] timorem est memoria [7] divine exortationis cum dicit per se: beati eritis cum maledixerint vobis homines etc. et iterum cum dicit per Paulum: [8] fratres si quis inter vos videtur esse sapiens… per quae verba innuitur quod ille vere sapiens est quem Deus talem judicat esse, quamvis mundus reputet eum stultum et e converso, qua propter concludit [9] quod vera sapiencia est taliter agere quod quanto plus aliquis a [10] mundo spernetur, [11] tanto plus extollatur a Deo.

»Ad dubitationem autera vestram respondeo quod **[p. 245]** indubiter [1] credere debetis et inmobiliter affimare quod tota scriptura evangelica sit traditio vel doctrina Dei, et quod Jhesus Nazarenus est ille Messias vel Christus qui fuit promissus patribus [2] in salvatorem, et quod ipse est ille Deus qui condidit universa, et de hoc statim potestis certificari non solum persuasione articulorum fidei, sed etiam demostratione irrefragabili cui nullus hominum resistere potest sicut in quadam scriptura quam de presenti offero vobis poteritis clarissime intueri.

»Ad motiva [3] vero vestrae dubitationis respondeo [4] quod magis debent [5] esse vobis ad robur fidei quam ad eius debilitatem. Et de primis duobus motivis, scilicet aversione et defluxione tan regularium quam secularium, declaro per hoc quoniam ipse Salvator qui est fundamentum Ecclesie predixit eam esse fu-

turam hiis temporibus tam per se quam per suos precones recte ad litteram, sicut cotidiana experiencia vobis notificat, de quo promptus sum statim vos certificare tam per canonem Sacrum quam per revelationes particulares factas ab ipso ecclesie per Sanctas personas utriusque sexus et quas Sancti [6] Pontifices cum multa diligencia et magna devotione reposuerunt in thesauro [7] apostolice Sedis, sicut ego vidi et contrectavi manibus meis in alma urbe. Unde cum nullus possit futura que solum pendent ab intellectu et voluntate [8] prescire nisi solus Deus, hoc ipsum ostendit indubitanter quod Jhesus Nazarenus est etema veritas.

»Ad tertium motivum spernendum sufficere vobis debet quod jam fecit dominus [9] Jhesus Christus tempore vestro et quod in proximo est facturus: quod autem fecit est hoc: scilicet quia Sedi Apostolice bis fecit denunciari diabolicam apostasiam regularium predictorum, semel sub Bonifacio et iterum semel sub Benedicto, et qualibet [10] vice faciebat fieri denuntiationem cum plenitudine luminis directivi. Nam Nuncius profitebatur primo quod ea quae nunciabat non habebat a se nec a motu proprio ferebatur ad nuntiandum set a lumine et precepto divino [11] dominorum, et locum et tempus et modum quibus illa nuntianda susceperat exprimebat eis. Item pronunciabat eis in scriptis [12] **[p. 246]** laqueos [1] insidiarum Sathane ad eorum seductionem. Ita quod aparte dicebantur eis duo ad eorum directionem. [2] Primum quod juxta se habebant consiliarios qui erant angeli Sathane qui sub specie religionis et pallio recti zeli satagerent eos aducere [3] a cribratione et purificatione statuum predictorum: secundum quod denunciabatur circa hoc erat [4] quod nihil facerent circa [5] hoc ad secretum eorum susurrium, [6] quia studiosissimi fabricatores erant mendacii et principales in odio vel [7] contemptu evangelice veritatis, et ideo premonebantur [8] quod quicquid consulerent illi facerent discuti circunspecte per Senatum totum in consistorio. [9] Item denuntiabatur eis quod

si necligerent exsequi denuntiationem, Deus faceret eos his degustare presagium eterni judicii. Sic scilicet quod domino Bonifacio dicebatur in scriptis quod in discrimen talis [10] et talis confusionis deduceretur [11] nec credidit [12] quousque gustavit: domino vero Benedicto [13] dicebatur in scriptis quod si necligeret [14] velocissime raperetur de [15] Sede, et a die qua ipse [16] legit nan sedit nisi triginta quinque diebus. Ita quod neque ea que scribebantur ei nec eventus antecessoris moverunt [17] cum ad credendum, sed omnia spernuit. [18] Item ad illuminationem ipsorum et motum denuntiabantur eis particulariter abominabiles et diabolice perversitates multorum illius Status quem superius memoravi. Sic scilicet [19] quod ea quae vos [20] superius espressistis minutim explicabantur et insuper alia sub tali serie verborum: [21] homines pestilentes dissipant civitatem Agni Celestis, et maxime in Statu qui de altitudine perfectionis evangelice gloriatur, et subvertunt evangelicam veritatem ac diruunt [22] edificium eius in populo non solum perversis operibus et exemplis set corruptione doctrine in suis preconiis, [23] nam cum sint amatores vite carnalis et terrene felicitatis et odiant [24] vitam spiritualem, necessario sequitur quod tribus modis corrumpant doctrinam evangelicam in suis semonibus, scilicet detrahendo **[p. 247]** illis quibus invident et diffamando blasfemiis et calumpniis et adulando illis [1] a quibus extorquere cupiunt. Ad que duo sequitur tercium, scilicet prevaricatio sacrorum eloquiorum, nam cum in dolo et astucia malignitatis predicent quantum [2] indirecte allegant, quantum [3] impertinenter aplicant et perverse, quantum [4] sofistice distingunt et inconvenienter exponunt, et sic veritas scripture obtenebratur per eos nec proponitur [5] auditoribus clare, sed adulterantur eloquia Dei per eos. Idcirco quia tales pseudo precones per suos semones non intendunt placere Deo vel profitere [6] Christo et populo, set ad nequiciam sue affectionis populum inclinare, [7] propterea seducunt ipsum duppliciter, scilicet omitendo necessa-

ria et utilia et tradendo nociva, et in spiritu antichristi satagunt populum avertere a prelatis [8] ordinariis et oves subtraere pastoribus propris [9] tot modis et taliter sicut in scriptis quae sunt adhuc in thesauro Sedis apostolice particulariter exprimebatur: amplius in eisdem scriptis denunciabatur [10] demoniaca pestis inquisitorum de Statu illo et ceteris, scilicet quod secundum diversas provincias officium inquisitionis mercantes optinere precio Satagebant et effici demones, [11] nusquam fere jam evangelice inquirebant, scilicet cum caritate et justitia canonica [12] ut populus edificaretur in Christo set cum furore et versucia propter odium aut [13] cupiditatem aut [14] voluptatem, ita quod sicut deberent studere ut errantes reducerent, ipsi conantur recte ambulantes in devium [15] pellere calumpniis, violenciis, furiosis oppressionibus et finaliter profanis operibus ac mendosis clamoribus vel sentenciis iniquis, de fidelibus faciunt infideles, et non est qui eorum furiam premat [16] vel arguat. Continebatur etiam in denunciacione quod spurcicie [17] regnantes in eis quas nitebantur exterioribus ocultare, Deus revelaverat jam [18] quibusdam ut universali [19] ecclesie panderentur, inter quas una dicebatur esse quod adeo tumam pseudo preconum dyabolus suo dominio subiugaverat, quod in odium et ocultationem divine veritatis aliqui [20] statuerant intra se ipsos de comuni concordia **[p. 248]** quod in publicis semonibus nullus exprimat illas expositiones , Sanctorum [1] eloquiorum, quas sacri doctores adversus pseudo religiosos et pseudo precones tradunt in glosis ordinariis aut postillis, set in tali casu exponant eas pocius philosofice quam evangelice. [2] Rursum dicebatur quod eorum apostasia proruperat [3] in tam libidinosam insaniam [4] quod in aliquibus provinciis multi ex eis docmatizabant spiritum libertatis in collegiis [5] utriusque sexus, et eorum lectores alicubi asserebant quod in naturali [6] comercio carnis nunquam peccatum commitebatur nec in tactibus [7] impudicis. Denunciabatur insuper de occultis fuisse divinitus revelatum quod magisterio demonis

multi de Statu illo deducerentur ad tantam apostasiam sub carnalibus pontificibus Sedis Apostolice, quod infernali obstinatione insurgerent contra Deum, primo [8] transgrediendo limites regule date a fundatore [9] illius [10] status ad imitandam vitam apostolorum. Secundo violando juramentum professionis et perjurium [11] eligendo atque fovendo. Tertio quoscumque collegas eorum [12] transgressionem detestantes et arguentes condempnando et opprimendo usque ad mortem, tanquam superstitiosos et statui contrarios. Quarto apellantes ad Sedem Apostolicam non propter gravamen aut rigorem discipline set propter corruptionem evangelii sevissimis carceribus et inhumanis exiliis occidendo. Quinto [13] omnem auctoritatem et cuncta beneficia Sedis Apostolice non solum ingratissima set impiisima superbia contempnendo et omnia vincula eius scilicet tam propria quam comunia furiosissime dirumpendo. Sexto Scripturas veritatem evangelicam exprimentes et sacri textus misteria declarantes ac eorum transgressiones et spurcicias describentes, occasione alicuius dicti non erronei vel [14] falsi set tantum ambigui tanquam superstitiosas et erroneas condempnando et comburendo, sine [15] sciencia vel comissione Sedis Apostolice; ad quam solum vel ex speciali comissione ipsius spectat de scripturis evangelicis judicare et juditio condempnare vel approbare. VII° cunctis collegis illius status legere vel studere in **[p. 249]** predictis scripturis ubique sub pena mortis interdicendo, puteumque aquarum viventium claudendo sitientibus aquam vite vel intellectum [1] sacrorum eloquiorum. VIII° Sanctitatem defunctorum in confessione veritatis et detestatione prevaricationis ipsorum calumpniis et diffamationibus extinguendo, et claritatem testimoniorum celestium mirificantium. sanctitatem illorum versuciis dyabolicis obtenebrando. IX° Cunctos volentes in evangelica paupertate vel abieccione vivere, tam extra statura quara intra, furiosis [2] calumpniis et diffamationibus persequendo, et mundanos pontifices ignaros et incautos studiosis

mendaciis provocando adversus eos, ne perfectio derelicta per eos et assumpta per alios in facie populi manifestissimam faceret corum apostasiam. X° Sub pena crudelissima statuendo ne quis eorum habeat cum pauperibus supradictis colloquium [3] vel cos in confessione audiat. XI° Interdicendo illis ecclesiarum suarum ingressum ad orandum vel [4] audiendum divinum officium, et cum offensa cordis [5] expellendo, sie scilicet quod impudissima [6] presumptione denegant sacramenta filiis Christi et ecclesie sue, cumque solum auctoritate istorum duorum receperint ministerium dispensandi sacra, [7] nec timent nec erubescunt utriusque filios de sinagoga eorum eicere, et actus penitencie sient confessionis et satisfactionis quos evangelium nullis denegat, sceleratis etiam excomunicatis scismaticis et hereticis, ipsi [8] denegant illis qui pannis vilibus induuntur. XII° Satagendo quibuscumque modis in omnibus personis extinguere spiritum evangelice perfeccionis. Ita quod in quibusdam mundanis persuasionibus: in aliis vero sophisticis et dolosis predicationibus: in aliis vero palliatis comunicationibus [9] vel aliter et aliter multis modis. XIII° Satagunt adimplere illud propheticum Isaias: [10] justus perit et non est qui recogitet, et filii misericordia [11] colliguntur et non est qui intelligat. A quibus autem colligeretur [12] subiungit, cum dicit *a facie malicie* et [13] a cuneo impiorum qui sunt facies dyaboli *collectus est justos* , ita quod [14] eorum studium est quod sicut de arbore colliguntur fructus ut nudetur [15] ab eis, sic ab arbore vite, scilicet mistico christi **[p. 250]** corpore, satagunt quoscumque habentes Spiritum Christi decerpere tam extra statum quam intra. Et ut intra statum illud adimplere possent, [1] dicunt revelationes predicte [2] quod arte demonis qui statum illum tanquam ei magis contrarium subvertere nitebatur, duo contingeret. Quorum primum esset quod in statu illo preficerentur ubique falsarii vel apostate supradicti: professores autem veritatis et observatores eicerentur [3] a gradibus presidencie, [4] ne possent [5] alicubi respirare. Secundum erat

quod aliqui [6] ex illis falsariis sublimarentur ad collegium apostolice Sedis, ad providendum ne clamor filiorum veritatis ad Sedem apostolicam haberet ingressum. Quorum duo designantur per anatem et Strucionem. Et de anate dicitur quod in aquis deliciarum carnalium nataret assidue. De Strutione vero dicitur quod sicut Strucio pennis est similis accipitri et girfaldo qui altissime volant et tamen a terra nunquam pennis elongatur, [7] sic iste austeritate gestus exterioris ac vite simularet celestem religionem, et tamen cor eius fixum esset in appetitu [8] glorie terrene per ambitionem summi Pontificatus de quo etiam dicunt quod studio sue [9] sollicitudinis manifestaret prudentibus nequiciam sue duplicitatis, [10] procurando et promovendo duas iniquitates. Prima quod omnes illi de statu suo qui sequerentur vestigia defunctorum testium veritatis et observatorum dispergerentur et opprimerentur usque ad exteminium. [11] Secunda quod nullus eorum de Statu suo qui testimonium haberet extrinsecus veri religiosi et cuius estimatio devotionem [12] in secularibus excitaret, vel ad Curiam apostolice Sedis accederet vel in eo [13] diebus pluribus resideret, set quod tales omnino elongarentur ab inde non solum virtute obediencie set insuper diffamationibus machinatis [14] et mendosis texturis [15] imperceptibilium fictionum, ne ipsius et complicum perversitates ad notitiam [16] Sedis Apostolice pervenirent. Taliter etiam de contrario turbaretur quod erumpentes animi motus fictam detegerent Sanctitatem. Nam vir Sanctus nunquam impaciencia frangitur, nec livore roditur, nec tristitia seculi maceratur, nec frendet ira, nec furore ignitur, nec tabescit iniquitate, nec rancore **[p. 251]** incineratur, nec suspitione mumurat, nec ymaginatione delirat, nec sensibus tendit in exilium [1] rationis, quia non buffonizat indignatione, nec fumat detractione non crepitat diffamando, non [2] spumat in blasfemiam, non Stomachatur in contumeliam, non tonat minis, non fulgurat nutibus, non inficit flatibus, nec susurrio studet quemquam infatuare. Denunciabatur etiam

predictis pontificibus quod si vellent certificari quod hec essent a Deo revelata hominibus, in promtu erat ostendere per scripturas quas Sancti Patres cum diligentia reposuerunt tam in Urbe quam in antiquis cenobiis, quod si forte revelationes non crederent suis temporibus convenire, qua de causa postponerent scrudari de illis, poterant experimento certificari si saltem in provincia provincie et provincia Tucie de supradictis inquirerent cum illis de Statu qui testimonium extrinsecus haberent sinceritatis, [3] et tamen quantum cumque omnia predicta nuntiarentur eis, tam graviter oppressit eos litargia spiritualis quod noluerunt intelligere ut bene agerent et contumeliam Christi de terra delerent, set fascinnati patens mendacium acceperunt pro misterio evangelice veritatis. Nan reprimere vel compescere defluxus exorbitantium regularium crediderunt esse confusionem vel ignominiam ordinis, cum tamen sit certum quod ordo verus in sui purificatione clarificatur, nec est ad confusionem ipsius sed gloriam spurcificos [4] eius filios mundare vel amputare. Taliter quod tunc fuit ecclesia universalis a seductoribus infatuata quod inordinationem multitudinis offendentis ex exteminantis evangelium ordinem esse arbitrabatur, [5] et potius elegit pati quod Christi [6] veritatis confunderuntur tam [7] ad ipsius contumeliam, quam [8] populi scandalum vel ruynam, quam si canonica [9] providencia confunderentur pseudo religiosi et status perfectissimus atque sanctissimus [10] mundaretur a sordibus. Patenter ostendens quod potius volebat hominibus placere quam Deo plusque intendere negociis huius mundi quam agni celestis, et terrena promoveret contemptis celestibus. Cumque denuncians [11] excitaret universalem ecclesiam stimulis supradictis ad obviandum exteminio evangelii, Nichilominus concorditer aut **[p. 252]** averterunt aurem aut spreverunt denuntiationem aut insaniverunt contra denuntiantem. Ita quod inter omnes non surrexit unus veritate catholica laureatus et justicia evangelica loricatus et probitate celestis milicie animatus, qui diceret: iste homo

zelare videtur pro decore et gloria Sponse Christi et animarum Salute: Scrutemur igitur et palpando diligenter experiamur si ea que nunciat sive loquitur ad conservationem vel corruptionem evangelii potius ordinantur, [1] vel si sunt [2] pravitate [3] catholica vel si contra, et reddamus ei secundum limam justicie quod meretur ne

videamur vel negligere quae sunt Dei vel spernere, quia vox istius non est oculta nec particularis set ubique auditur. Set obmutuit Senatus et solum ab hoc quod langores et maculas sponse denunciabat sponso propter zelum adibendae sanationis flagellabatur. Et hii qui vexillum evangelice sanctitatis gerebant exterius ceteris, acrebiori [4] furia persecuti sunt eum, non solum caritatis et justicie regulis abnegatis, set insuper humane verecundie freno deposito satagebant polluere inocentiam et perdere inocentem. Et liquorem abominationis prophetisate [5] per spiritum sanctum quem in vasis propriis continebant, in blasfemiam evangelice veritatis non erubuerunt effundere. Nam qui debuit ut vir evangelicus dicere: egredere de domo tua et de terra cognationis tue et veni in terram q. m. tibi: hoc est: relinque omnes sciencias seculares in quibus natus es et nutritus et intende sacris eloquiis, dixit: intromitte te de medicina et non de theologia et honorabimus te, quibus verbis non solum pervertebat [6] evangelica documenta, set ab agro theologie parvulos Christi nitebatur excludere, cupiens ipsum agrum singulariter cum gigantibus possidere. Palam etiam confitebatur quod non zelus Christi vel salutis animarum set corporum regnabat in eo, cum ob comodum corporum et non spirituum ministro [7] comuni sponderet honorem. Simulque sprevisset exemplum Pauli qui Magistratus in theologia sublimiori scola [8] quam parisiensi comendavit omnes studium evangelicum, [9] neque suasit ei potius studium medicine corporalis quam theologie.

[p. 253] »Haec omnia supradieta, domine mi rex, vobis expressi ut cognoscatis quod negligencia Sedis Apostolice non de-

bet esse vobis occasio dubitandi de fundamentis fidei Christiane, sed pocius ad robur et fimitatem, cum Deus tempore vestro pulsaverit negligentes [1] et exprobraverit. Et Nuncius contemptus et irrisus et incarceratus et vinculatus manet [2] in fide evangelii constantior et solidior quam fuerit unquam, et letatur [3] de morsibus emulorum in quantum tangunt eum, plus quam aliquis [4] famelicus de suavissimis dapibus, nec unquam, expiravit a corde suo tristicia quousque percepit quod aliqui dicebant eum esse fantasticum, alii seductorem, alii phitonistam, alii vero ypocritam, non nulli hereticum, quidam vero heresiarcam. [5]

»Non solum autem confimare vos debet in fide evangelii quod Deus jam fecit in negligentibus denuntiationem, set etiam quod securus est infra [6] triennium a novembri transacto et quia [7] vite mee durationem ignoro: propterea pando vobis quod inde scio et vos scribatis ut sit vobis memoriale si contingat me prius obire quam illa eveniant: scio enim quod Deus tercio faciet predicta denunciare Sedi Apostolice, set per quem aut ubi vel quando deteminate ignoro, quia non est mii indicatum, set hec notate quod dicam. [8] Si [9] denuntiacionem susceperit et in zelo Moysi et Finees [10] prosequatur, ea decorabitur [11] per divinam potentiam omnibus sublimibus antiquis et novis. Si vero neclexerit, certus [12] sitis quod Deus intra [13] predictum triennium faciet in ea terribilissima judicia ut sint orientalibus et occidentalibus ad stuporem et qualia dicam vobis ante recessum meum in speciali: [14] nunc autem si placet certificate me de vestro proposito quia [15] ego non possem tolerare quod hic vel alibi essem vagus ullo modo.

»Tunc respondit rex: [16] postquam Deus per vestra verba tan clare nos illustravit, [17] fimiter proponimus vivere in Statu nostro secundum regulam evangelii, et exponere nos morti pro gloria

Salvatoris, et cunctos volentes in observancia veritatis evangelice **[p. 254]** vivere diligenter, fovere ac sustentare, nec non pro-

tegere patema custodia. Ego autem replicavi: scribatis igitur in [1] vulgari vestro totum processum quem cogitastis [2] circa cultum evangelii observare et substantiam illius insinuationis quam vultis facere regi Aragonum fratri vestro, et faciemus ambo juxta seriem vestri vulgaris in latinum converti, ut ego certificatus particulariter de plenitudine cogitatus et propositi vestri, possim festinare ad fratrem vestrum, maxime quia nuncium specialem [3] cum litteris suis [4] nunc misit ad me rogans et monens in Christo afectuose quod priusquam vadat in regnum Granate videam. eum. Rex autem, hiis [5] auditis, traxit se in solitudinem et scripsit predicta in suo vulgari et ecce qualiter per literam suam alloquitur fratrem suum.»

X

CARTA DE DON FADRIQUE DE SICILIA A SU HEMANO DON JAIME II

DE ARAGÓN SOBRE LOS PROYECTOS REFOMISTAS DE ARNALDO

«Fraternitati vestrae notificamus, quod inter caetera beneficia pietatis divine, hoc percepimus esse notabile, quod interdum privata meditatione ac multum attenta, cor nostrum morose applicuimus ad contemplandam distantiam vel differentiam temporalis hominum durationis ad aetemam, Quod enim de illo statu qui fine caret, nullam habeamus experientiam, sed id quod, nobis innotuit, sola fide suscipimus et tenemus, cogebamur diutius convertere animum ad experta, scilicet ad contemplandum circumstantias temporalis vitae sive durationis. Et cum in animo quotidiana experientia colligeremus, absque ulla dubietate cognovimus, quod nulla stultitia potest esse maior in homine, maxime, christiano, quam sollicitari pro iis exequendis et acquirendis, quae ad vitam solara conveniunt temporalem, magis quam pro iis que ad vivendum aetemaliter spectant. Claro etiam iudicio vidimus, quod talis homo per actum suae sollicitudinis se **[p.**

255] transfomat in brutum, cum illud praecipue sequatur quod sensualitas appetit, et id quod est rationis et intellectus negligit et postponit. Etenim certus est unusquisque quod temporalis duratio vitae valde brevis existit, cum infra aetatem unius hominis finiatur, nec sit alicui certum qua parte humanae aetatis habebit finem. Cum his etiam est certissimum, quod nullius rei temporalis privilegio poterit mortem evadere vel de tempore mortis certificari, quia nec genus, nec regnum, aut aliqua mundana potentia, nec pecuniae nel vel thesauri seu quaecunque divitiae, nec aliqua prosperitas domus aut corporis potest vel hominem immortalem facere vel de mortis hora vel anno certificare: sed supra omnia certus est, quod ab omnibus temporalibus taliter aliquando separabitur, quod nunquam redibit ad usum eorum, nec etiam ipsa bona unquam sequentur eum. Quibus diligenter consideratis, et attendentes quod ad comparationem status intemminabilis, vita unius hominis multo minor incomparabiliter est quam sit una dies, et quod tota felicitas temporalis est tanquam ludus, in quo rex vel episcopus ludentium evanescit una die, absque nube cognovimus, quod cum quilibet christianus certificetur per fidem catholicam quod Dominus Iesus Christus est veritas, et quod solum ipse potest hominibus exhibere felicitatem inteminabilis vitae, sitque promptus eam exhibere servitoribus suis, non solum infelix est christianus, sed etiam omni stulto stolidior, si non ponat sollicitudinem suae temporalis durationis in obsequium Christi: sic scilicet quod secundum statum et gradum suum potius intendat procurare quaecumque ad ipsius laudem pertinent et honorem quam quae ad felicitatem temporalem personae propriae vel suorum. Idcirco deliberabimus, quod ex nunc totum vitae nostre residuum expendamus in eius obsequium, procurando quod ab hominibus laudetur, ametur et honoretur. Cum autem nullus ametur et honoretur per ea quae fiunt ei contraria, et ipse (sicut didicimus a sancta madre Ecclesia) sit veritas et iusticia et pax et misericordia, proponimus ad

cultum istarum virtutum diligenter intendere, ac earum contraria, prout poterimus, evitare. Uncle quia vanitas veritati contrariatur, quicquid tantum servit cultui vanitatis abscinciere volumus amore ipsius, non solum a persona nostra, sed insuper a domesticis et subditis nostris, prout ratio limitabit, tam catholica quam humana: iniusticiam vero et **[p. 256]** iniquitatem sive crudelitatem ac inquietudinem amicorum Christi semper horrende conabimur evitare. Quia vero Dominus noster Iesus Christus taliter et tantum dilexit suos, quod acerbissime morti se ipsum exposuit: con videtur nobis quod eius amori corresponderemus obsequio debito, nisi periculis mortis pro laude et honore ipsius nosmetipsos exponeremus, prout ipse fecit pro nostra salute. Nam si nostro iudicio velimus attendere, quantus et qualis erat ipse qui pro nobis elegit mori, proculdubio cognosceremus quod si millesies moreremur pro laude ipsius, summe iustum existeret; et quod iniusticiam abominabilem ingratitudinis colimus, quando et quoties vitae carnalis delicias quaerimus, et pro ipsius laude et gloria nedum mori, sed etiam sumptibus et laboribus affici recusamus. Attendimus etiam quod, cum ipse pro nobis peregrinus extiterit, veniendo ad regionem mortis, dubitanter is Christiani nomen usurpat et falso dicitur Christianus, qui peregrinari pro Christi gloria negligat, et incolatum eligat terreni thalami et virgulti. Quae omnia vobis idcirco in parte sic exprimere studuimus nunc, ut nobismetipsis necessitatem aliquam imponamus ad laborandum pro Christi gloria dilatanda. Quoniam autem excellentia Regis Catholici obligatur ex aequitate iusticiae supradictae, non solum in subditis suis Christi gloriam dilatare, sed etiam in extraneis, et cognoscimus quod non est vere Catholicus si ad exteminandam Christi contumeliam non ferveat incessanti zelo, tam in alienis populis, quam in suo, propterea zelum istum in nobismetipsis accendere studiose intendimus et exoptamus quod in nobis inter Reges caeteros Catholicos accendatur, ut sit ambobus amarius morte, quod blas-

phemi Salvatoris nostri sepulchrum eius possideant in ipsius contumeliam atque servitutem ignominiosam omnium confitentium nomen eius. Nam cum vinculum carnis et sanguinis non sit aliud in conspectu Dei quam quaedam dispositio et introitus ad unionem spiritualem, ardenter optamus quod nos ambo, quos identitas generantium carnaliter fecit esse gemanos, per devotum et splendidum obsequium patris aeterni gemanitatis aeternae gaudia consequamur; et fraternitas, quae per carnis resolutionem expirat, unionem (*sic* , por *unione*) spirituum in amore coelestis agni vivat aeternaliter cum eodem. Idcirco vobis, quem habemus prae caeteris mortalibus chariorem volentes plenissime intimare tam desiderium quam propositum, **[p. 257]** nostrum ad currendum nobiscum tam opere quam effectu valde materialiter, ut laicis convenit, expressimus antedicta. Nihilominus ad pleniorem infomationem vestrae prudentiae, tam de particularibus nostri propositi, ac ordinationibus super predictis, mittimus ad vos personam nobis unanimem in predictis. Quapropter requirimus et rogamus vestram fraternitatem et ex parte Domini nostri Iesu Christi fraterna dilectione monemus, quatenus animo et viribus universis velitis huiusmodi unionis esse non solum pars altera, sed etiam pater et artifex: taliter, ut quaecunque vestrae prudentiae videbuntur dictae intentioni accommoda, vel forte magis expedientia quam quae per nos fuerunt execgitata, nobis tam literis quam nunciis intimetis. Praeterea quia Catholicorum tam desideria quam opera debent semper in lumine ac splendore sanctae matris Ecclesiae consummari, ut directionis eius et benedictionis uberibus educati promoveantur, rursum requirimus et rogamus quatenus maturo consilio deliberetis et ordinetis quando et qualiter dictae matri notificetur tota veritas nostrae sollicitudinis et affectus et de supplicationibus quas expediat et deceat fieri apud eam.»

XI

RESPUESTA DE DON JAIME II

«Illustri ac magnifico principi, regi Friderico tertio, clarissimo fratri nostro, Iacobus Dei gratia rex Aragonum, Valentiae, Sardiniae et Corsicae Sardinae, comesque Barchinonae ac S. Romanae Ecclesiae vexillarius Amiraldus ac Capitaneus generalis, fraternae intimeque dilectionis plenitudinem cum salute. Laudamus Dominum de coelis et benedicimus nomini Sancto eius. Et quas digne non possumus (cum creatura non habeat quod pro meritis aequaliter respondeat creatori) in humilitate altissimo gratiarum excoluimus actiones, quia in vobis et nobis nostris temporibus operari misericordiam et aperire mentis oculos, propulsa caligine, dignatus est. Suscepimus autem, clarissime frater, eximiae prudentiae virum et vitae probatae M. Arnoldum de Villanova, quem novistis gratiis spiritualibus insignitum, de vobis ad **[p. 258]** nos ab illis partibus venientem, qui et nobis literas vestras obtulit, ac ex vestra parte scripta per vos non humana provisione, sed divino instinctu condita pretentavit, nosque etiam de singulis, que commisistis eidem, per seriem infomavit. Quibus lectis et perlectis, ac memoriae intellectualiter commendatis, nos tanti et tam laudabilis ac utilis operis ordinatione stupentes, divinae bonitatis clementia sublevavit, corque nostrum fimavit, ut horum omnium intelligentiam caperemus. Ex quibus post stuporem et laeticiam cordis ac gaudii immensitatem sumpsimus: conspicientes hoc vos velle ad hocque ferventi desiderio aspirare Spiritus Sancti flamine inspiratum, quod postpositis huiusmodi finibilis et fallabilis terrenae vitae deliciis, quae digne deberent dolores ac amaritudines appellari, deliberastis eximiae vitae vestrae residuum in obsequium expendere Iesu Christi, creatoris humani generis et mirifici redemptoris, et ea agere per quae nomen eius, quod supra omne nomen describitur, laudetur a gentibus sequentibus vias suas, et quod exteminentur populi illius virtutem sanctissimi nominis blasphemantes. Ad quae etiam tam nos specialiter quam alios Christianos, Christum colentes Dominum, doctrina mirifica in dictis vestris scripta commendabiliter

invitatis, formamque traditis divinum servitium et acquisitionem coelestis gloriae inducentem. Charissimam itaque fraternitatem vestram nolumus ignorare, quod, visis dictae doctrinae vestrae capitulis, et nobis antefato Magistro Arnoldo tam ea quam vestrum finem et laudabile propositum exponente, tanto fuimus in divinis obsequiis animosius excitati, quanto manifestius vidimus hoc a Deo non ab homine processisse, nosque et vos et alii ambulantes per hec profecto sumus pro meritis aeterna gaudia feliciter recepturi; sicque, frater, vestris requisitionibus, rogationibus et monitionibus animosa voluntate faventes, proposuimus esse in unione vobiscum et animo et viribus universis per executionem operis et negocii praedictorum, non solum etiam ut pars altera, sed ut pater et artifex ac promotor, prout nobis (sicut ferventes appetimus) praestiterit ipse Deus; itaque et nunc et in perpetuum ad gloriam Dei et promotionem Evangelicae veritatis, ad quam coelestis inspiratio consignavit, nihil proprium, sed commune vobiscum habere intendimus, ut unitas voluntatis et spiritus in ambobus fratribus representet in cunctis nostris successoribus **[p. 259]** vestigia Salvatoris, et id quod orando pro suis effudit ad patrem dicens, ut sint unum sicut et nos, semper in nobis luceat coram hominibus ad laudem ipsius. Namque, charissime frater, in quibusdam capitulis praemissi operis quasdam declamationes seu additiones fecimus, prout videre poteritis, sicuti nobis altissimus ministravit in Christo, fimam spem ac indubitabilem fiduciam obtinentes, quod quia tam nobile iam promovit principium, prosequetur id felicius et fine feliciori concludet. Scitote autem quod iam circa haec Rex regnantium coepit mirabiliter operari. Etenim tempore quo vos Deus ad praemissa sua pietate vocavit ac coelitus inspiravit, nos a simili ad suum servitium, qui sub mundanis sollicitudinibus domitabamus, ad exaltationem suae sanctae catholicae fidei et depressionem sectae Mahometicae eodem tempore excitavit: adeo quod ad depressionem et eradicationem Sarrazenorum foedite

nationis, in ceterioris Hispaniae partibus existentis, una cum magnifico principe rege Castelle, communi consanguineo, votis suis et nostris unanimiter concordatis, iam actu extendimus vires nostras. Super praemissis autem omnibus et singulis prescriptis M. Arnoldus viva voce ac scriptis suis de intentione ac nostro proposito, frater vester *(sic)* , clarius infomabit. Vos preterea, charissime frater, vestrum huiusmodi propositum virtute constantiae prosequamini continuis actibus ac viriliter et perseveranter confimetis, verbum evangelicum intuentes, quod Salvator mundi sic protulit: Nemo mittens manum ad aratrum et respiciens retro aptus est regno Dei. Sane expeditis (agente illo, cuius negocium agitur) depressionis et eradicationis prescriptae foeditae gentis negociis, quorum exitum cum Dei gratia felicem expectamus et proximum: confidentes in illo qui cuncta bona opera promovet ac prosequitur, et finis prosperitate concludit: tenemus fimiter, quod idem taliter ordinabit, quod nos et vos conveniemus in unum, receptis mutuae visionis gaudiis, et ad effectum praescripti sancti operis effectualiter procedemus, scituri nos omnia *(sic)* novam in nostris cogitationibus invenisse. Quam credimus ad promotionem et prosperitatem domus vestrae et vestri huiusmodi laudabilis desiderii profuturam, et multum fructuosam, quod nulli viventi preterquam dicto Magistro Arnoldo expressimus: ob quam causam eundem in his partibus aliquandiu deliberavimus retinendum. Qui, ex quo praedictae viae **[p. 260]** negocium in certo tenebimus, in cuius tractatu personas quasdam in curia Romana vel circiter existentes, utiles et necessarias expectamus, vestram adibit praesentiam et omnia vestris sensibus clarius et perfectius intimabit. Denique de statu vestro, quem Dominus iugiter faciat prosperum, affectantes plurimum infomari, vestram fraternitatem mentali affectione deposimus inde nos nunc et saepius infometis: nostrum autem vobis felicem esse ac prosperum, actrice divina misericordia, presenti-

bus nunciamus. Datum Barchinonae, 3 idus Iunii anno 1309.» [1]

XII

PROTESTA DE ARNALDO DE VILANOVA ANTE EL REY DE FRANCIA

FELIPE EL HEMOSO, CONTRA EL OFICIAL Y LOS TEÓLOGOS

PARISIENSES

«(C)oram vobis serenissimo principum orbis terre, domino rege Francorum, Ego magister A. dictus de nova villa, non ut Arnaldus sed ut nuncius inclitis *(sic)* principis et illustris consanguinei vestri regis Aragonie, propono atque notifico quod postquam a vobis licenciam redeundi ad eum recepissem in Betausel, [2] et die sabbati mane post festum beati Thome disposuissem iter meum arripere versus episcopum Tholosanum cum littera vestri mandati ad ipsum propter commissionem eidem in parte factam super negociis pertinentibus ad meam legacionem, die precedenti in sero parisiensis officialis prodicionaliter me fecit vocari quia per clericum suum afferentem non mandatum presidis ymo preces cum genu flexo quod irem ad ipsum quoniam me indigebat; et cum ivissem ad reverenciam et ex honestate meque blandis et sophisticis verbis detinuisset usque ad involutum noctis. Postmodum me reclamantem quod nuncius ad vos eram et non **[p. 261]** fugitivus, retinuit cum equitaturis meis, non obstantibus recquisitione et testimonio reverendissimi patris archiepiscopi Narvonensis factis eadem nocte per nuncium eius, nec sequenti die voluit me nullatenus relaxare, nisi prestita fide iussoria caucione sub gravi pena trium milium librarum, presentibus et pro me fide iudentibus domino Almarico, vicecomite Narbonensi, et domino C. de Nogareto et domino Alphino de Nama et pluribus aliis, nullamque caussam mee capcionis atque detencionis pretendit nisi quia quatuor aut quinque magis-

tri in theologia, ut asserebat, denunciaverant ei quod ego in quodam libello de adventu antichristi scirpseram *(sic)* quedam contra fidem et quedam contra evangelium, in cuius cause assignacione veritas probat ipsum fuisse mendacem eventibus subsecutis et infallibi iudicio rationis: eventibus quidem, quia postmodum omnes et singuli de collegio magistrorum, eo presente ac multis aliis, illud dixisse taliter negaverunt, non solum verbo sed etiam facto, nam presentibus reverendo patre archiepiscopo Narbonensi et discreto viro archidiachono Algie et nobilibus viris domino Almarico, vicecomite Narbonensi et domino C. de Nogareto et domino de Marcay, militibus vestris, et domino Alphino de Nama, clerico vestro, et ipso officiali Parisiensi et pluribus aliis, totum collegium supradictum concorditer fecit legi notulos quos in opere meo notaverat impugnandos coram episcopo Parisiensi et per eumdem episcopum fecit pronunciari dampnandos, non ut erroneos, sed ut temerarie assertos, de quibus exstat publicum instrumentum. Cum igitur magistri collegii supradicti palam asseruerint cum sollempni processu quod dicta et contenta in opere supradicto non sunt erronea, patet officialem esse mendacem qui asserit clam denunciasse quod in eo contenta erant contra fidem aut evangelium, quia quicquid est contra fidem et evangelicam veritatem est omnino erroneum. Claret etiam iudicio rationis quod officialis fuerit mendax et fictus ili assercione predicta, nam reales ac veri in theologia magistri sicut radii splendidi Iesu Christi ceteris fidelibus superlucent sanctitate, iure et sublimitate scientie, quorum neutrum fuisse constat in illis quos officialis predictus fingit sibi denunciasse mendacia supradicta, nam qui ceteris eminent sanctitate vite, scandalum non ponunt nec suscitant adversus filium matris sue, nec murmure latebroso **[p. 262]** mendacia seminant contra fratrem nec sedent in insidiis cum ditibus et occultis ut interficiant innocentem. Qui vero sciencie fulgore superant alios non clam impugnant vel mordent aliqua dicta sed gladio rationis expresse conscribentes

iudicium, silere cogunt imperite loquentem. In proposito vero nondum apparuit aliquis inchoans vel attemptans rationibus scriptis palam vel publice dictum opusculum impugnare. Patet igitur ex predictis quod illi denunciatores contra me quos fingit officialis non fuerunt in theologia magistri sed ypriote *(sic)* procul dubio, tristes de gracia quam mihi Dei begninitas impertitur, successores phariseorum qui Christum impura livoris invidia malicia prosequebantur ut nequisimi draconis membra pestiffera. Unde cum evidens veritas ipsum officialem ostendit esse mendacem in suo dicto et convincat eumdem me supradicto modo cepisse et incarcerasse ex odio vel cupiditate rerum mearum et non ex aliqua causa rationabili sive iusta, constat ipsum esse nimis culpabilem non solum quantum ad iniuriam mihi factam atque quantum ad maculam quam ingessit honori nostro, sed insuper quantum ad vituperium quod regi Aragonie intulit et quantum ad dispendium et dampnum quod dedit eidem impediendo legacionis ad eius negocia pertinentis prosecutionem acommodam et festinam. Iterum vestre magestati notifico quod cancellarius parisiensis, cui ad preces suas quoddam quatemum meum concesseram ad exemplar, recquisitus, recquisitus *(sic)* ex parte mea per socium meum in die qua fui detentus per supradictum officialem ut redderet, reddere denegavit nec adhuc reddidit, cum tamen ut nuncius ad vos missus recquisiverim ex parte vestra quod mihi redderet atque plenam faceret restitutionem et emendam pro santi temporis violenta retencione, protestando quod cum sim nuncius et adhuc in actu legacionis existens non pateretur fides vestre protectionis me depredari vel spoliari per aliquem regni vestri: de quibus vobis faciam fidem protinus publico instrumento. Iterum notifico regie magestati quod post predietam capcionem sive detencionem, collegium magistrorum in theologia parisiis impedivit execussionem mee legacionis citando me per officialem predictum ad sui presentiam et postmodum trahendo ad presenciam Parisiensis episcopi et cogendo terrori-

bus atque minis me legere cedulam mendosam et abusivam per eos ordinatam et inique atque dolose **[p. 263]** confectam, me non vocato nec consensu mee deliberationis nullatenus recquisito ad ordinacionem et scripcionem illius, ymo cum eam in manu mea concellarius posuisset, repentino proceperunt clamare quod legerem, et lectis adhiberem consensum: cuius rei veritatem supradicti testes quia fuerunt expriment, saltem iuramento astricti. Nec possunt predicti magistri ostendere rationem qua iuste potuerint predictum processum contra me facere. Nam si dicant, ut tunc dixerunt, quod in opusculo meo de adventu Antichristi asserni aliqua temere, posito quod sic esset, tamen cum assercio temeraria non vergeret in blasphemiam Dei nec in preiudicium vel iniuriam proximi nec in ruinam fidei, non ad presenciam iudicis causarum trahendus eram, sed pocius scolarum, cum ea que sunt pure scolastica, debeant pure scolastice pertractari. Unde cum propter actus pure scolasticos adeunt officialem et episcopum parisiensem ad quod iusticie titulus vel alicuius honestatis urgebat eos, videtur quod inmundo spiritu vexarentur et quod utres eorum vacui forent peculio caritatis et maxime cum asserant falsum. Nam id proprie dicitur asseri falsum quod absque nullo genere probacionis affimatur pertinentis, sed in predicto opusculo nihil asseritur, ut intuentibus patet, nisi probabiliter iusta sanum intellectum sacrorum eloquiorum, nec quicquid falsum continet, ut ipsi vel quidam ipsorum dolose finxerunt in cedula sua, nec iuramento districti auderent asserere quod aliquod falsum vel erroneum in ipso contineatur. Patet igitur quod ignarus est atque irrisor vel dolosus qui temerarie dicit asseri que scribuntur ibidem, quod ex hoc maxime declaratur quia nullus auderet contrarium eorum que scribuntur ibidem asserere nec posset probare, sed dicens oppositum iudicaretur temerarius absolute. Sicut per vos theologos in iudicio clare fiet, nec obstat si dicant quod novitates in opusculo continentur, quoniam novitas ratione suffulta et utilis non est horrenda sed pocius amplectenda.

Presertim cum ea que probantur vel asseruntur ibidem non sunt nova in sua radice, cum ex auctoribus sacri voluminis extrahantur, et si dicantur auctoritates ille noviter exponi secus quam exposiverint precedentes expositores, scire debent quod talis novitas non est inconveniens caritati et fidei non repugnat, ymo testibus sacris expositoribus a Spiritu Sancto, nec est inconveniens aliter nunc exponi quam exposuerunt nostri patres, cum **[p. 264]** ipsa scriptura sacra, supra cuius eloquia predictum opusculum est fundatum, expresse testetur illud, dicendo per Danyelem: clausi sunt signati quia semones pertransibunt plurimi et multiplex erit scientia nec omnes intelligent sed docti tantum. Cum igitur scriptura predixerit quod multi expositores transirent per eam multipliciter exponendo, tamen docti a Spiritu Sancto solum intelligent veritatem et nisi sit in dicione vel potestate hominis prohibere spiritum sanctum, quin spiret ubi voluerit, patet quod expresse contradicat spiritui sancto qui asserit esse inconveniens quod eloquia sacre scripture possint in veritate secud exponi quam exposuerint patres nostri, et de numero sunt illorum de quibus veritas ait: ve vobis legisperitis qui accepisti(s) clavem scientie, quia nec intratis, scilicet ad noticiam veritatis, nec pemititis alios ingredi, nec est mirum si vinum novum veteres rumpunt utres et tandem fundatur, cum ipsa veritas hoc testetur, que simplicibus et ydiotis humilibus apperit sensum scripturarum et claudit tumidis et elatis doctoribus vel magistris. Que omnia vobis, serenissimo principum, proposui, ut clarius cognoscatis quam irracionabiliter et iniuste supradictum collegium impediverit execussionem legacionis mihi commisse, irrequisita et omnino postposita vestre excellencie magestate. Propter hec igitur omnia supradicta magestatem vestram cum presentis scripti testimonio ac protestacioni recquiro ex parte regis Aragonie, et ut nuncius eius, actu quod faciatis emendari plenarie vituperium eidem illatum in iniusta mei detencione ac rerum mearum ablacione et reparari dispendia atque dampna data per su-

pradictos eiusdem legacioni, protestans, ut nuncius, quod rex Aragonie supradicta vituperia ferret molestius quod si per guerran hostilem amitteret partem regni. Iterum protestando, ut supra, requiro ne vos atque vestrum consilium consensisse videamini vituperiis vel supradictis quod iam rei veritatem per sollempnes non tardetis arguere et condigne punire. Dico etiam ex parte regis Aragonie et protestor quod cum predicti dederint eidem regi occasionem non parvam commocionis adversus dominum nostrum, et gravia plus quam exprimi posset vel liceat fomenta pepercisse vel incendisse, noscantur contra bonum tranquillitatis et pacis, nullis subditorum vestrorum nullo iure divino sed vel humano seu privilegio deffensionis remedia poterunt optinere. Dico etiam et **[p. 265]** protestor, ut supra, quod si forte dyocesanus, cui temerarii supradicti, subsint inmediate, foret delirus atque carens sensu discrecionis vel statualis et hebes atque vertibilis ad impulsum cuiuslibet aure levis non vos excusaret deffectus eius atque sterilitas mentis sue, cum liceat in universitate fidelium apud omnium gemma pontificum papa noster, qui sufragiis mendicatis alieni sensus non indiget, cum non solum eminencia dignitatis prebet uberem auctoritatem sed rationis… et plenitudo scientiarum in ipso propriam mentem ornant, qui nobis indubitanter faciet iusticie complementum, maxime cum supradicte temeritates fuerint actemptate in periculum boni communis et publici. Dico etiam quod est hic casus novus et nimis arduus et quod non est auditum a seculo quod in regno Francie, nedum in domo eius, nuncius regis fuerit per illos de regno et domo regni captus, detentus, incarceratus, spoliatus irracionabiliter et iniuste, paratus sive ad infomacionem totius magistratus regni vel domus Francie facere copiam notificacionis, protestacionis ac requisitionis presentis; et ne rex Aragonie possit inde inculpare de negligencia custodiendi honorem ipsius, cum sit princeps tante prudencie quod eligit mittere sapientem ad sapientem et stultos ad stultos et misit inde ad vos, supplican-

do requiro quod detis mihi tabellionem qui hec omnia supradicta in publicam foman redigat scripturam, qua possum ei facere fidem de diligencia mea vel saltem, quod faciatis sigillo autentiquo, et insuper ex parte ipsius requiro quod personam meam et eorum qui mecum sunt et rex meas faciatis a violencia custodiri, cum sim paratus iter statim arripere et finem imponere legacioni.» [1]

XIII

PROTESTA DE ARNALDO CONTRA LOS TEÓLOGOS DE PARÍS,

ANTE LA SEDE APOSTÓLICA

«In nomine Domini amen. Anno a nativitate eiusdem millesimo trecentesimo, indictione XIII, in presencia mei notarii et testium infrascriptorum vir providus et discretus magister, A. **[p. 266]** dictus de nova Villa, habitator montispessullani, ad sedem apostolicam protestatus fuit, provocavit et appellavit et alia infrascripta fecit ac appellacioni ab eo facte, prout continetur in alio instrumento publico scripto manu mei notarii infrascripti, adhesit et eam renovavit de presenti et copia predictorum fieri voluit et mandavit per manum tabellionis quibuscumque sub hac foma verborum.

»Licet sim vemis et nom homo et obprobrium hominum, tamen consciencie et testimonium insitum habeo, nec possum excutere vel abicere mumur eius quo frecuenter obiurgor, et ideo, testibus Deo et consciencia mea, notifico vobis reverendo collegio theologorum Parisius quod nuper, videlicet in die et hora qua me traxistis ad presenciam reverendi patris episcopi Parisiensis, timor et tremor venerunt super me et contexerunt me tenebre stupefactum terroris consideratis et comparatis preteris *(sic)* ad ea que tunc presencialiter agebantur. Recolens nempe quot licet ego ad quamlibet vocacionem domini cancellarii venissem celeriter letanter et reverenter, ut ipse vel in capella Sancti Dyo-

nisii de passu retuli inde presente, nichilominus vos, domini, nescio quo zelo ac quibus verbis, propter actus pure scolasticos adivistis officialem parisiensem, qui prodicionaliter inde vocavit, dolose retinuit et in domo pemiciosa mihi propter passibilitatem et calamitates corporis mei rusticaliter et impie carceravit, et iterum recolens quod cum in capella predicta in vestra gratia ad privatum colloquium recepistis, concesseram vobis quod articulos quos mihi fecistis legi scripseram non secundum intellectum quo sonabant extracti per vos ab opere meo sed secundum intellectum quo sonabant iacentis in serie scripture, et quia vos, domini, dicebatis esse temerarie scriptos, concessi vobis me ad reverenciam fore paratum ad temperandum iuxta vestrum iudicium vel retinuistis vel tempus ad deliberandum super modo congruo temporandi. Tandem vero die prefixa ad mihi notificandam fomam temperamenti per vos escogitati et ordinati, aparuit mihi quod in ordinaciones per vos dictata et scripta in quadam. cedula mittebatur *(sic)* expresse temperare et revocare, cum tamen sint actus specie differentes diversis obiectis correspondentes ut (t)emerariis unus et erroneus alius, vidi etiam quod dictum episcopum supradictum ad promissi temperamenti publicacionem **[p. 267]** adduceratis, cum tamen absque ipso paratus essem temerarie dicta modo rationabili temperare, considerabam quod, licet instanter peterem rationes in scriptis quibus impugnandi quolibet modo videbantur predicti articuli, ut meam conscientiam infomarem et solidarem nec quicquam. facerem, ea fluctuante vel mumurante, noluistis michi concedere, cum tamen vobis incumbat conscientias hominum solidare ac perseverare a lapsu vel ruina. Iterum, presentibus et coassistentibus mihi domino Almarico, vicecomite Narbonensi, et domino C. de Nogareto, milite domini regis Francie, et domino Alphino de Nama, elerico eiusdem regis, et magistro C. de Poilaco, canonino Vivariensi, et domino Symone de Marcay, milite domini regis, audiebam a reverendo patre domino archiepiscopo Narbo-

nensi et a discreto viro archidiacono Algye, qui de vobis ad me vicissim intercurrebant et referentes hinc inde proposita et tractantes concordiani et offerentes pro me quod immediate paratus eram iter arripere ad summum pontificem et iudicio eius stare, quod vos, domini, ordinaveritis me per episcopum supradictum retineri et incarcelari, si vostre voluissem condescendere voluntati, percipiebam insuper ab eisdem quod ille nigrorum, qui vexillum gerebat humilitatis, videlicet cordam angeli Dei et signaculi Dei salvatoris, scilicet beati Francisci; ad me submergendum ceteris acrius seviebat, quod postmodum nichilominus experimento cogitavi cum etiam ipse signanti signanti *(sic)* et quidam alii moventes capita irridendo dixissent obliviose et callumpniose: vos sedetis super speculam, vos estis propheta; obliviose quidem, quia recordati non sunt quod spiritus ubi vult spirat et dominus non abicit parvulos sed sapienciam prestat eis; callumpniose vero, quia in opusculo meo non continetur quod ego sederem vel sedeam super speculam sed quod speculatores ecclesie Christi debent adversariis interrogantibus taliter respondere. Cum omnibus igitur supradictis cognoverim probabili coniectura quod parata michi erat retencio capcionis, coram vobis doctoribus, et magistris collegii theologorum parisiensium et cunctis presentibus, ego magister A. dictus de Villa nova, habitator montispessullani, cum presenti scripto protestor et protestando dico sive pronuncio quod quicquid nuper coram domino episcopo dixi legendo cedulam ordinacionis vestre quam dominus cancellarius posuit in manibus meis instans ut legerem, omni dilacione **[p. 268]** postposita, non dixi nec pronunciavi legendo vel aliter, nisi concussus timore perniciose domus in quo timebam incarcelari propter predicta, et ideo, cum processus per vos factus et dominum episcopum supradictum sit ipso iure irritus et inanis ac nullus, cum caruerit fundamento nec ego (i)uraverim eundem servare, pro tanto ex nunc opus meum de adventu Antichristi committo examini et iudicio apostolice sedis et me ip-

sum protectioni eius, paratus cum adiutorio Christi respondere ibidem rationibus quorumcumque volentium dictum opusculum impugnare, et quoscumque volentes invehi vel procedere palam vel publice contra ipsum, cuiscumque gradus vel dignitatis aut status fuerint, provoco ex nunc ad presenciam et audienciam summi pontificis in quo fluenta scientiarum vigent et assigno eis teminum quartam ebdomadam post Pascha primo venturam. Preter hec autem humili supplicacione recquiro vos omnes magistros collegii supradicti quod in similibus negociis, a modo modestia vestra sive maturitas nota sit omnibus hominibus, taliter ut id quod reequirit deliberationem unius anni et ut strepitu publice disputacionis cribretur et scrutinio studiose deteminacionis limentur, nolitis unius mensis celeritate cum impetu suffocare, precipue ubi vertitur probabile scandalum proximorum, dicentes inmitacione Christi parvulos allicere et fovere non prosequi, cum sit Deo et hominibus detestabile, adversus hominem advenam nec origine nec habitacione nec scolarum frequentacione nec delicti perpetracione parisiensi non infamem et communem omnibus Dei servis atque nuncium sollempnem pro negociis arduis sereni principis ad serenissimum appetitu vel motu rabido concitari, non requisita et omnino postposita regalis excellencie magestate. Insuper autem requiro dominum cancellarium ex parte domini regis Francie, qui me, ut nuncium ad se missum, debet ad illum qui me misit remittere salvum et securum cum omnibus rebus meis, non spoliatum ac depredatum ab aliquo regni sui, quod restituatis mihi scripturam meam quam fidei vestre commisi et concessi liberaliter ad exemplar, ut faciatis mihi emendam plenam de violenta retencione quam contra voluntatem meam retinuistis a die qua per socium meum magistrum Ramundum de Pictavia petii mihi restitui. Similiter vero, ut nuncius, requiro vos totum collegium ut faciatis mihi plenam emendam pro eo quod me, non **[p. 269]** iniuriosum vobis nec blasphemum Dei nec inimicum fidei, absque ulla ratione traxis-

tis ad presenciam domini episcopi et coegistis me legere cedulam per vos dictatam et ordinatam, et vos magistrum Gaufridum de Carnoto requiro ex parte Domini regis et apostolice sedis ut omnia supradicta et lecta et responsiones quas isti domini facient ad requestas premissas in fomam publicam redigatis, ut in iudicio clareat an sit magis terrierarius qui dicitur temeraria scribere vel qui facit temeraritates, et innocens valeat exclamare coram angelis Dei: *Confundantur superbi quia iniquitatem fecerunt in me. Ego autem exercebor in mandatis tuis. Convertantur mihi timentes me, domine, et qui noverunt testimonia tua* . Et quia nuper in tempore statuto a iure ad appellandum non potui habere presenciam domini episcopi, ideo ad cautelam de voluntate superioris ad se ap in scriptis appellavi ab iniquo et in iusto iudicio processum domini episcopi et accessorum suorum in aula sua. Et illi appellacioni adhereo et eam renovo de presenti et volo inde fieri copiam quibuscumque per manum tabellionis et etiam de protestatione presenti. Actum Parisius in domini episcopi Parisiensis predicti, IIII° ydus octobris; coram venerabilibus viris archydiacono Parisiensi, cancellario Parisiensis ecclesie et magistro P. de Allunnia, magistris theologie, audientibus agenda aliis magistris in theologica facultate, dominis Radulpho de Roseto, penitenciarie, Parisiensi et officiali Parisiensi, canonicis in ecclesia Pariensi predicta pro parte dicti episcopi vocatis et presentibus et testibus infrascriptis, reverendo padre domino archiepiscopo Narbonensi, nobilissimo comite Atrebatensi, nobili domino Almarico, vicecomite Narbonensi, venerabilibus viris magistris Nicholao de Cathan archidyacono in ecclesia Remensi, legum professore, magistro Thierico thesaurario comitis Atrebatensis et pluribus aliis ad premissa vocatis et rogatis eisdem anno, indictione, loco et die. Venerabilis vir cancellarius Parisiensis requisitus, ut supra dicitur, ut restitueret dicto magistro A. scripturam suam seu opusculum quod fidei sue commisserat et concesserat liberaliter ad exemplar, ut dicebat, predictus cancellarius respon-

dit quod ipsum tradiderat aliis magistris in facultate predicta et quod de hoc loqueretur eisdem. Actum presentibus qui supra proximo continentur. Et ego Gaufridus dictus Ligator Carnotensis, auctoritate sancte **[p. 270]** romane ecclesie publicus notarius, premissis interfui et ea scripsi et publicavi rogatus, meoque signo signavi prout decet competenter.» [1]

XIV

CARTA ESCRITA POR ARNALDO, A NOMBRE DE DON FADRIQUE DE SICILIA, PARA DON JAIME II DE ARAGÓN, CON UN PLAN DE REFORMA DE SU CASA Y REINO

«Seynor: vos sots tengut de fer algunes coses propiament en quant sots rey et algunes propiament en quant sots rey crestia, et altres comunes a la dignitat real et al crestianisme. Per la dignitat real propiament devets aver diligencia de dues coses. La una es promoure la utilitat publica et en tot lo regne et en cascu dels membres, axi com porets, axi que la utilitat privada vostra devets sotsmetre a la comuna en dues maneres. La una que de comuna siats pus diligent que de la privada. Laltra que si la privada conexiets que fos en re contraria a la comuna, que del tot la lexets per aquella. Altramen no obrariets com rey just mas com tyran. La segona cosa que devets fer propiament per la dignitat real, es fer egualment justicia a richs et a pobres et privats e estrayis et metre diligencia que en neguna part del regne no sie negada ni offegada, et per aquesta diligencia devets per diversos temps del an visitar los locs del regne e estezutar et encercar si re si fa contra justicia publica e temporal, la qual pertayn a vostra dignitat et a enfomament vostre: sobre aquesta materia vos trames Deus un tractat qui començe: Volens Deus, e quar en la segona part daquell tractat vos enfome sobraço, devets ordenar per zel

de justicia que almenys aquella segona part ligiats ous façats legir dues vegades lo mes.

»En quant sots rey crestia, devets metre diligencia per amor et per zel de Christ de promoure la veritat del crestianisme, ço es la veritat evangelical segons nostre estament dins vostra casa **[p. 271]** et defora. Dins, vostra casa la devets promoure principalment en los pilars o en la substancia daquella, ço es en vos, et la Regina els infants, per tal que vostra casa sic a tots los defora myrall, et foma de ver crestianisme, per manifestar en ella la veritat de Christ a compliment de la paraula Sua quant dix: Sic ut luceat lux vestra coram hominibus ut videant vestra bona opera et glorificent Deum: quar offici propri de crestia es axi manifestar en si la veritat de Christ que tota la trinitat divinal, que es cap et font del crestianisme, ne sie loada et honrrada publicament, quar aço es glorificar Deus en terra. La diligencia de manifestar aquesta veritat en vostra casa mostrarets primerament en vos, et enfomarets la Regina que la mostre en si, et aytant com en vostre poder seran puynarets que sie manifestada en los infants.

»En vos meteyx farets tres coses. La primera que per vera penitencia satisfarets a Deu de les offenses que feytes li avets e atressi al proxme segons la veritat evangelical. La segona cosa que devets fer per manifestar e promoure en vos la veritat del crestianisme, es fer obres seynalades en les quals sien remembrats et representats et glorificats los principis et la fi del crestianisme, quar en aquestes dues coses es femada la veritat del crestianisme. Los principis sont tres. Lo primer es la fontana don mana, ço es la trinitat eterna o divinal, pare et fyll et sent esperit. Laltre es axi com fundament, ço es la humanitat del fyll de Deu eterne per la qual es apellat Christ. Lo terç principi es lo collegi dels Apostols qui son axi com mur de crestianisme. La fi del crestianisme es quel crestia tom apres aquesta vida, primerament en esperit, puxes en cors et en anima, a la trinitat eterna quil crea el foma per lo benefici daquella trinitat que li dona pervenir a ell:

quar Deus qui es plena trinitat de perssones en una deitat, quant per gracia del crestianisme volc assi revocar la creatura humana, dona li lo seu propri segell, per tal que gardan et miran la figura de la sua Magestat anas volenteros et alegre et segur a ell, et dona li fe et esperança e caritat, axi que caritat tengues per regina o per mare, les altres dues per donzeles de caritat o per sors del crestia. Aquests principis et aquesta fi deu representar en tota sa vida lo ver crestia, en tal manera quels principis ne sien glorificats en terra el proces que fara lo crestia per lo cours daquesta vida consegues que la dita fi: aço nos pot representar per obra de figura, quar per pintar en les patets desgleya **[p. 272]** o de qualque casa la trinitat et les tres virtuts dites et Jhesu Christ et la Verge els apostols, o en cortines, o en taules, o en casuylles o altres draps ab seda o ab aur, o en obres embotides, no es loada ni glorificada la trinitat nils altres principis quar aquelles coses mudes son et sens tot esperit, ni per aquelles conseguiria lo crestia la fi damun dita… son… [1] Is si no a representar et recordar la veritat daquelles coses. Mas lo crestia que vol que per sa obra sien aquelles coses no tan solament recordades e representades, mas encara glorificades ab gran devocio, les deu recordar et representar per obra de veritat evangelical, ço es obra de pietat, de les quals obres seran principalment jutgias los crestians al dia del juy, et aytals obres son celles per les quals amdues les trinitats damunt dites son recordades et representades et Jhesu Christ e la Verge els Apostols a gran laor et glorificament en terra, quar, segons que din Son Paul, tota la veritat del evangeli es de pietat o segons pietat. Per que, Seynor, a clara representacio et glorificacio de les coses damunt dites devets observar que XII o XIII pobres mengen davant vos quant vos mengiarets, o almenys los III daquells els altres en altra part, et quant en la Semana Sancta bec Jhesu Christ per sos amics lo calice de la passio en fen beure a tots los Apostols, quar aquell sanc qui en aquella Setmana los dona a beure significave la passio que per la sua amor soferrien et per

la sua veritat: per ço en aquella setmana los darets aygaamans, el digious de la cena los lavarets los peus et exugarets, et per recordar la humilitat de la passio de Christ los besarets et tres vegades lan a honor de tota la trinitat, ço es en les vytaves de Nadal, quant Deus lo Pare dona son fyll als homens et en les vytaves de Pascha quan lo fyll gita dinfern los justs qui y eren encarcerats, et en les vytaves de pentacosta quant lo sent esperit visita et ompli de gracies los primers crestians: en cascu daquests teminis visitarets los malantes del pus sollempne espital que sie en lo loc, et de vostra ma darets a cascu qualque almoyna. La terça cosa que devets fer en vos meteyx es que pus que serets cert que la Regina sera preyns, vos luynets
della e nous y acostets entro que age enfantat et sie complidament porgada, quar en aytal cas lacostament no es á a servii **[p. 273]** de Deu, anç es al contrari en dues maneras: la una quar es a pollucio dels acostants: laltra quar la criatura per la qual era lacostament en offici o servii de Deu ne pren qualque corrompiment o en complexio o en composicio, et conjugat qui en aquell cas discipline son cors per esser continent a reverencia de Den et conservament de les sues obres, puge a grau de merit inestimabile.

»La Regina enfomarets per lo damunt dit enteniment de tres coses. La primera que per fer plaer a vos no face re quo sie desplaent a Deus et direts li que Deus vos ha ajustats, per tal que la u am laltre et façe plaer la u alaltre en Deus, per que li fets saber que la amor della tant mes crexera en vostre cor, et aytant aurets maior plaer della coin conexerets que mes sesforçe o esforçara de fer lo plaer de Deu, et per lo contrari aytant descrexerien la amor el plaer o minvarien, eus luynariets della, com conexeriets quo, afaytan o feen coses que Deus no a ordenat, volrria, plaentejar a vos. La segona cosa de que la enfomarets es que ella confom si metexa a la Regina del Cel en dues coses. Primerament on labit, ço es que tot sie sant et honest e que neguna cosa quo

no sie necessaria a proteccio del cors o a salut noy pusque hom notar, axi com es tirar coa quar la Mare de Deu anc no tyraça roba anz avie les vestidures talars ab un replec a les ores que li cobrien lo tallo et la punta del peu, azi com la Regina sa mare les porte encara huy et portave… lo…

»Quant axi com Deus ordena et volc que Jhesu Christ fos foma et regla de tots los elets mascles, axi volc et ordena que la mare dell fos regla et foma de totes les eletes fembres, per la qual cosa dien acordadament tots los sents quel primer seynal del crestia que sie elet es que si es mascle conforma si meteys a Jhesu Christ, et si es fembra confoma si metexa a la Mare dell en que sie elet portament et en obres, e sen P. diu et amoneste tots los crestians que pus que saben cert que Deus los a appellats asi per lo crestianisme que ells sesforçen de fer vida et obres per que sien certs que son elets, et aço mostre ell en aquella epistola, et la Soma es aquesta do confomarse a aquelles dues persones. La segona cosa en que especialment se den confomar a la Mare de Deu son obres de caritat et dumilitat, et axi con la verge tan tost com ae concebut lo fyll de Deu ysque de son alberch et do la vila on estave ana, luyn per visitar sa cosina et li servi prob de tres meses tro que ac enfantat. Axi deu la Regina fer. La cosina gemana es pietat, **[p. 274]** quar dignitat reil et pietat son fylles de dues sors ço es de la Saviesa de Deu, de la qual nax la dignitat, et, de la bondat de Den de la qual nax pietat, et per complir aquesta visitacio a foma de la Mare de Deu fara axi com fa la muyller de son avi en França en I. espital que… orre ço es que almeyns… vegades lan en les vytaves damunt dites faras portar tro a la esgleya que sera pus prob del pus sollempne espital, et alli ella ab dues donzelles o servicials sues vestirsan desobre lur roba sengles camises romanes de bella tela, primera ella en persona de caritat e les altres en persona de fe et desperança, quar en aquesta foma fo mostrat en visio a algunes persones que la Mare de Deu entrava en un loc de miseria per consolar aquells qui y eren: et daquella

esgleya iran a peu a vista de les gents a lespital et a la intrada es dues donzeles ab sengles tovaylles blanques per lo colt portaran de bell pa et be appareyllat e la Regina primera et les altres apres passaran per tots los malantes, e la Regina de sa ma dara a cascu un pa et dir los ha que sien nienbrantz de la passio de nostre Seynor Jhesu Christ et si Deus li done gracia que mes y vuylle, fer, façeo axi com fa la dona damunt dita. La terça cosa de que la enfomarets es que en sa casa no tingue ne sofira quey sien legits romançes o libres de les vanitats mundanes, mas a digmenges et festes en ores convinents fara legir en audiencia de ses fylles et de sa compayna les escriptures on la veritat evangelical sera en romanç espressada purament et clara, quar ali trobara pus fins semons que en altre loc.

»Los infants mascles devers de VI. ans at amunt fer nodrir en la escola de la vida evangelical ab los altres, per tal que no aprenguen en començament altre a conexer et amar sino Jhesu Christ.

»Laltra compayna vostra que veura les damunt dites coses en qual que manera sesforçara de confomar se a vos, et si negu ni avie tan obstinat que del tot fos contrari a les vies vostres, per re not sofirats en la compaynia.

»Servades les coses damunt dites dins vostra Casa per promoucio de la veritat evangelical, obrarets de fora per aquell meteyx zel en les maneres davall escrites.

»La primera es que restituiscats o façats restituir totes les esgleyes despuyllades de lur dret per quals que pressones **[p. 275]** sotmeses a vos sien despluyllades, encara que coneguessets quels ministres de la esgleya mal usassen dels bens.

»Item decaçarets o gitarets de toa vostra Seynoria devins e devines o sorcers o quals que supersticioses mayoment… que daytals… sitats contraries a la fe christiana segurament.

»Item en cascu loc farets venir los catius serrains davant vos o vostre loc tinent, et ferlos ets proposar la veritat del evingeli, et

aquells quis volrran convertir quels comprets et fassats bateyiar et enfomar en la veritat: sit Seynor de qui sera to vol retenir, que tan tots com sera bateyiat, li enjungats que sen captingue axi com sen Paul mostre a Filomeno, et at novel crestia que axi servesque a son Seynor com mostre sen Paul a Thimnoteu. I si per aventura ni avie negu que lonc temps agues desiyat desser crestia e que son Seynor li agues contrastat, devets repenrre to Seynor et mostrarli com est estat traydor a Jhesu Christ axi com Judas. E en quantes maneres a falssat lo crestianisme et donatli a conexer que ell ni es ver crestia ni a lig huniana, quar piyor es en crestianisme que sarrayns en lur lig, quar aquells no tan solament coviden los catius crestians de ferse sarrayns, mas encarals ne forçen et a cells quis fan sarrayns fan mes de gracia et dajuda que als naturals sarrayns.

»Item farets cert ordenament sobre la provisio espiritual et corporal dels neofits et que sie publicat.

»Item appellarets los prelats o prelat ab sos savis et ab religioses et demanar los farets queus certifiquen quant erren contra Christ et la sua veritat aquells qui diuen renegats it cells qui de paganisme venen a crestianisme, et trobat que es blasfemia de infidelitat o de la mayior eretgia, per ço car renegat es aquell qui lexe la veritat et passe a la error, et axi cell qui renegats appelle los damunt dits, apertament diu que paganisme es veritat et crestianisme es error, et axi contra aquesta blasfemia ordenarets ab los damunt dits pena tal et irrevocabil que tota persona sia curosa et diligent desquivarla en si et en los seus, et que aprengue a apellar los axi com lapostol et Jhesu Christ los apelle, ço es frares o gemans. Item farets manament als jueus que agen lur acord demfra un an o de penrre lo crestianisme, per ço quar vos los mostrarets clarament que son en error et volets lur salut et esquivar to corrompiment dels crestians, o destar apart, quar **[p. 276]** no soferriets que entrels crestians habitem ni ab ells converssen per la constitucio dyabolica que an en lo Talmut contra los crestians,

et farets los saber que si a aço no sacorden, finalment, axi com lo rey Danglaterra primer et puxes lo rey de França, los gitarets de tota vostra Seynoria. [1]

»Item ordenarets que jueu tant com en sa error perseverara no gos en pena de cors et daver medicar negu crestia, et si crestia lo requer, sia punit en certa quantitat.

»Item ordenarets quels infisels sotsmeses vostres sien regits per perssones quils tracten evangelicalment, ço es en tal manera que nols donen exemple de re contra levangeli, mas que al crestianisme los tiren tant com poran et si negu daquells qui no seran vostres sots meses recorrie a vos, sie reebut et sostengut benignanent e liberal axi que en tractament o en conseyll o en consentment o en ajuda no li do hom exemple de re contra levangeli.

»Item ordenarets que en tots los locs famoses de vostra Seytoria aya una Casa on pusquen albergar et estar sis volen persones pobres de penitencia ells altres pobres que vagen a lespital.

»Item farets denunciar a tots cells qui tenen ostals comuns, et vos metex ells ajustats en vostra presencia diligentmejit amonestarets que sien diligents de lealment reebre et humanament tractar tots estrayns e ques guarden que negu pelegri crestia no age clam dells, si no pus greument los puniriets que homicides.

»Item farets qualque establiment de pietat evangelical salvant los ordenaments de Seylla Romana, per lo qual los grecs catius que vendran en vostra terra reeben benefici de caritat els altres grecs ne sien edificats.

»Per totes les obres damunt expressades sera manifestat lo zel que princep crestia deu aver per promoure et mantenir la veritat del crestianisme, quar devets saber que zel no es altre sinci ardiment et constancia damor complida o fina, ço es que no es tebea ni tan solament calda mas bullent axi com en Sen P. et la Magdalena et qui aytal amor a Jhesu Christ, res que sie a promocio de la

sua veritat no lexe a fer per tenor ni per amor de creatures ni per negu juy daquest segle.

[p. 277] »Les obres que devets fer comunament per la dignitat real et per la veritat evangelica o de crestianisme son aquestes que oyrets.

»Primerament gitarets de vostra Casa tota superfluitat de viandes e de vestirs et darnes, la qual ni a utilitat publica ni a veritat evangelica no servex.

»Iem gitarets de vostra Seynoria tot us de daus entre crestians, axi que sots certa pena esquivarets que negu nols y face, nils y aport niuns.

»Item gitarets usures et usurers crestians et mayoment cells qui ab iniques barates frauden lo poble menut.

»Item gitarets ne tota corsaria, axi que en pena del cors e del aver negu no gos amar sobre negunes gents, si nou faye per express manament e consentiment vostre.

»Item farets establiment publich dobservar la prohibicio eclesiastica, ço es que de vostra Seynoria ni a vostre ni estrayn per si ni per altre no port vianda ni ames o altres coses vedades a Sarrayns no sotmeses a vos, et daço dara cascu femança per lo doble: de la cual pena no sie relevat o relaxat per nenguna re.

»Item farets vos certificar de tots los locs on la Real Magestat a jus patronat, ço es dels locs donats per lo reys o lurs sotmeses ab favor del Reys, sien Monestirs o priorats o espitals o altres locs, et certificar vos ets dels ordenaments quels dotadors feeren per obres pies, e vists los ordenaments escrits, Si trobats que nols agen observats nils observen, denunciat o al prelat ordenari et fet jutgiar lo falliment per dret et rectificar lo negoci a promocio de la publica utilitat et de la veritat evangelica.

»Item establirets un espital de cort per los pobres qui seguiran la cort per qualque necessitat, en la qual sien sostenguts sans et

malautes, et quey age ministres qui lurs negocis meten a avant o promoguen ab justicia.

»Iem procurarets diligentment quels vostres ministres e officials sien confomables o acordants al vostre enteniment, ço es que lealment et diligent proseguesquen la vostra volontat els vostres manaments, et sils podets trobar ques confomen a vos per zel, ço es per amor de la publica utilitat e de la veritat evangelica, metedy aquells sobre tots les altres, axi quels altres sien sotsmeses a aquests, et si quan al zel vos eren contraris alguns, **[p. 278]** almeyns fet que quant a la execucio nou sien per temor de justicia, quar tota hora que nengun dells fallira de certa sciencia en execucio, lo farets jutgiar per dret et la pena que dret li jutgera… et axin farets molts utils al offici, per que diu la Scriptura que Stultus serviet Sapienti, quar lo Savi Seynor ab sa saviea sab trer de foll, profitos Servii, et quar la Scriptura diu que un hom va mil et avegades X. milia, et pose exemple en cavalers, quar diu que David valie X. milia, no per força de cors ni per ardiment de cor, mas per seu natural e noblea de cor et industria de regir los X. milia, en tal manera que per lo seu regiment profitaren en ames et sens lo seu regiment fayllien es perdien: tot axi devets en los ministres et officials vostres elegir tota hora cells qui mes auran de virtuts morales, et si fer se pot de les evangeliques. E devets aver continuament prob de vos una perssona de vostre zel qui especialment vos façe membrant tots los documents dits et remembrats de sus.

»Si totes les coses damunt expressades menats a exsecucio, tot lo mon conexera que vos avets la veritat de Christ en vos e que avets ver zel de crestianisme et de la honor de Deu, e suscitarets tot lo mon a mayors disposicions de gracies et de conexença de la veritat… que de Constanti en ça fos suscitada, ço es III. bens en los crestians et V. en los sarrayns. Lo primer be que suscitarets en los crestians sera que cells qui amen la veritat del crestianisme et ara estan amagats axi com perles en arena e moxons en barça

despines et tortres en selva per la multitud el poder dels adversaris, segons que dien les revelacions divinals, trauran lo cap defora et manifestar san et parlaran ardidament et obraran palesament e encendran et enflamaran los altres.

»Le segon be sera que cells qui auran falsat lo crestianisme et no son encara obstinats, auran vergoyna et confusio, quar sabran cert que un princep jove et seglar en totes circunstancies mante la veritat del crestianisme ab ciment de vida el dobres, et elles en re no la mantenen, et daquesta vergoyna o confusio naxera lo terç be, ço es compunccio de cor, et daquesta naxera lo quart, ço es correccio de vida.

»En los sarrayns especialment, per ço quar ells troben en escrit que ara es vengut lo temps en que deu fayllir lur secta, suscitarets V. coses.

[p. 279] »La primera que aquells… en lur error et estan amagats et no volen pasar… crestians per la dissolucio et falssament del crestianisme que veen en ells, penrran cor et ardidment et devocio de venir al crestianisme et tyraran ne daltres, quar conexeran que ara seran acoyllits com frares et no seran villenguts et meyns preats et auran compaynia que nols desviara mas los menara per la via de veritat. La segona cosa sera que en los altres sarrayns suscitarets tan tots admiracio, quar en lur temps no an vist ni dels altres temps oyt que aytal singularitat sie appareguda en princep o rey de crestians. Et aquesta admiracio suscitara en ells la terça cosa, ço es consideracio de la causa, quar per la admiracio seran forçats de pensar don mou aquesta singularitat, et trobaran en lur cor que no mou de neguna rael humana, quar si per sciencia o per edat o per lynagge o per poder o per riquees o per altres coses humanes aço esdevenia, en altres agra apparegut: et axi lur cor metex los forçara de trobar et de creure que aço es gracia especial de Deu.

»E aquesta detemenacio suscitara en ells la quarta cosa, ço es temor que Deus per vos en aquest temps vuylle fer en ells qual que gran novitat. E daquesta temor naxera la quinta cosa, ço es sollicitud de saber vostre enteniment et de plaentejar vos et trametreus messatges et presents per aver vostra benivolencia et familiaritat ab vos o per espiar et sostrer o per esperimentar la veritat de la fama que correra o volara, per la qual cosa sobrira a vos la porta et de covidarlos a fraternitat et de requerrelos que ogen la veritat del evangeli, axi com lur profeta los mana, et que trameten lurs savis o reeben los vostres a parlar sobra quella materia, de les quals coses no agren cura en altre temps, e oltra aquests bens veurran un altre que sera compliment de tot aço, quar totes les revelacions divines denuncien que sopte que aytal princep sera entre crestians apparegut, aquell an matex sic natural o emergent, quar a ço no detemenen. Suscitara Deus en terra un papa spiritual que vol dir pur… lo qui ab aytal Rey porgara tot crestianisme et tornaral universalment a la veritat primera, ço es de Jhesu Christ et dels Apostols.

»Et ja sic aço que tot princep de crestians men fos bo et de qual que fos seria aytant alegre com si ere mon fyll: pero natural amor me destreyn a desiyar et percaçar que vos o vostre frare **[p. 280]** fossets aquel, mas yo veyg clarament que Deus appelle vos especialment a aquest ministeri et si en vos no o man a vos vol donar aquesta honor, quar yo veyg que en poquea us dona desig e pensament daço, ara us ha donat dues coses, ço es enteniment dobeliencia quar vos a donat a conexer e a creure, segons que vos mavets dit dues coses: la una que yous pusc enfomar de la veriat evangelical complidament. [1] Laltra que Deus ma trames a vos per aço especialment. La segona cosa que ara us ha donada la qual me certifique daquestes damunt dites es quar ara us a presentat per mi la pus alta et la pus plena et la pus clara enfomacio que anc trameses a nenguna persona que apellas a son servii,

quar ni en ystories ordenaries ni extraordinaries no sen… maraveyllosa.

»Quar ell vos a expresades les vies que te obran en ses creatures e us a expressat les vies que vol que tinguen cells qui ell appelle assi et les vies per les quals poran conexer e esquivar los engans del enemic e us a expressades les coses particulament que deues fer per suscitar amor et conexenga de ver crestianisne per tot lo mon. Perque us requir de part de nostre Seynor Jhesu Christ, del qual per sa pietat e benignitat pura e aut aquestes coses, que tan tost començets, et duy mes sic lo zel en vos en tal manera que dupte ni temor ni amor temporal ni adumiment nous desvien nius retarden, per çou dic quar ades veurran los presents a vostres officials et de jueus et de crestians per vos a encantar et ab lo zel conexerets o tot et porgar o ets.»

XV

RAZONAMIENTO HECHO POR ARNALDO DE VILANOVA EN AVIÑÓN ANTE EL PAPA Y CARDENALES

« *De isto quaterno ad mandatum Domini Regis fuit missum translatum domino Regi Frederico ef fuil probalum.-Tertius quaternus.-Originale.-Rahonament fet per mestre Arnau de Vilonova en Avinyo deuant lo Papa e Cardenals de les visions del Reys Jaume Darago et Frederich Rey de Sicilia son frare:*

[p. 281] »Quant fuy en Aviyon en casa del Papa, ell e ells en Cardenals sovem me demanaren que avia feyt estan en Sicilia e anam al Rey Daragon, e yo tota hora responia que avia vist e maneyat les maraveylles que Deus comença a fer en aquest temps en los crestians, les quals son de tan gran novitat e de tan gran alegria a tots los amies de Deu, que necessari es a la Esgleya de Roma no tan solament que les oya, mas que ab gran diligencia sen vuyla certificar. E car toquen e pertayen generalment a tots crestians, no ho poria recitar en breus paraules, mas donats me I. dia audiencia e largament yous ho dire. De la cual resposta foren empreyats, e cant mes anave, mes ho desiyaven oyr. Mas car lo negoci del Emperador e del Rey Robert los tenie ocupats, dixeren que tro que aquel fos temenat nom porien donar audiencia, mas que puyxes lam darien, e axi Ito feeren. E ell dia quem. oyreii, yols dix ligen en escrit en lengua latina les paraules ques seguexen o semblants en Sentencia: Ço es a saber que nostre Senyor Jhesu Christ, qui en aquest temps mavia feyt Anafil seu, ara novelamen mavia feyt correu del Rey Darago e de son frare lo Rey Frederich, e tot ço quem avia feyt ja denunciar en la Esgleya de Roma o en altres locs de la Christiandat, ara especialment mavia feyt denunciar a aquests II. frares et a lurs gens, per ço car segons que manifesta per certs senyals vol ara en lo derrer temps del secgle promoure la veritat del christianisme senyaladament per aquests II frares e per lurs domestics, segons que ja oyrets. Mas car tot ço que yo vayg denuncian vuyll que sapia la sancta Mare Esgleya, per ço vos recitare primerament tot ço que yols dix axi con Anafil del Salvador, e puxes apres yous dire ço que denunciu axi con correu e troter dels damunt dis. Quant a la primera cosa devets saber que yols dix que generalment vayg denuncian III. coses per totes parts de crestians. La primera es que en aquest centenar que ara corre, del qual son ja passats quayx IX. anys, fenira lo mon en aquel an e en aquel dia que Deus sab,

e que lo major anti Christ qui esser deu, aura complit son cors denfra los primers XL. anys daquets centenar. E aço son appareyllat de manifestar per les revelacions divinals escrites en la Viblia e en altres escriptures celestials, les quals los Sents Pares Apostolis meteren e estojaren en lo thesaur de la Seyla Apostolica, e dic que daquesta denunciacio seran **[p. 282]** certifficats tots los feells per lo primer Papa que vendra apres aquest qui ara es. La segona cosa que vayg denuncian es que en tot aquets mon no ha poble de neguna lig o secta tan falsari de feyt en la sua lig con es lo poble dels crestians quant al general o a la major part, car los demes dels crestians de feyt o dobra son mafumedans e no crestians. E pot ho hom conoxer en aço car la veritat del christianisme, quan a la vida e al regimen del hom en aquest secgle, no esta en al re sino en ço que Jhesu Christ per exemple et per doctrina mostra a fer principalment. E son II coses en general. La primera desiyar e amar et querre e procurar diligentment tot ço que pertayn a la benenança eterna o celestial. La altra per amor daquela meyns prear tot ço que pertayn a la benenança temporal en aquesta vida, ço es a dir riquees et honors daquest secgle e delits corporals. E car Christ del qual Christians son nomenats mostra aquestes dues coses de feyt e de paraula, cert es que qui vol en veritat de Christianisme regnar o viure deu seguir Christ en aquestes II coses. Donques com los Christians façen conmunament lo contrari, ço es a saber que major diligencia meten en desiyar et amar e querre e percaçar honors daquest secgle e riquees et delits corporals, axi com Mafumet mostra defeyt e de paraula, clarament mostra rahó a cels qui an enteniment quels Christians quant a la multitut general de feyt o dobra son Mafumedans e no christians, car per estudi e per obra seguexen Mafumet e no Christ. E dic que tots aquests aytals no an retengut del Christianisme sino III coses mes per usança comuna que per devocio, en les quals no ha pena ne affan ne vergoya. La primera es pendre babtisme en poquea. Laltra es confessar de paraula que

son Christians. La terça es oyr misses, les quals oyen usurers, baratadors e altres fornicadors, *goliarts,* [1] omicides, traydors e totes maneres de falsaris. E dich que nostre Seynor Jhesu Christ ço que mostra de feyt e de paraula, lexa per escrit a tots cels qvi seguir lo volrien, per tal que per ignorancia no poguessen errar en aquest secgle. Los quals escrist descubertament mostren aquells dues coses damunt dites en molts locs, mas a tot Christia deu bastar ço quen dien tres escrivans seus. **[p. 283]** La un es Sent Paul, que diu que Deus per ço apparech en la humanitat de la persona de Jhesu Christ que mostras a fer IIII coses. La primera es abnegar o aorrir tota impietat, vol dir tot ço que contrari es als manaments de Deu. Laltra es abnegar o aorrir tots desigs daquest secgle, ço es honors e riquees e delits corporals. La terça es viure trempradament quant es en si e justament ab los altres e piadosament, ço es ab devocio damor et de temor ab Deus. La quarta es que en tota la vida present nos alegrem eus conortem en la esperança de la gloria celestial. Laltre escriva de Jhesu Christ es Sent Jacme, qui diu a tots los Christians que aquel qui volra amar aquest secgle sera enemic de Deus. Laltre es Sent Johan evangelista, qui diu que aquel qui ame aquest mon o les coses que son en ell, no ha en si la amor de Deus. Dic donques que con la escriptura evangelical contenga en si veritat eterna, la qual nos pot mudar ne fallir, cert es que tots aquells qui amen les honors et les riquees ells delits daquest secgle, tant com perseveren en aquela amor, son en via de dapnacio, car son enemics de Deus, per ço car de feyt o dobra seguexen Mafumet et lexen Jhesu Christ. E a declarar ago pus espressament dix, als damunt dits que una de les revelacions divinals que son en lo thesaur Apostolical diu espressament que daquell temps a ença quells Christians girar en lo cor a la amor daquest secgle percaçan honors et riquees et delits: de M. pressones dacabada edat no seus es 1.ª salvada, en lo qual temps Deus no ha feyt messes de multitut danimes, si no en aquelles persones que apres lo babtisme morir en poquea. Apres

aquestes paraules yo dix al Rey damunt dit que la terga cosa que vayg denuncian axi com Anafil de nostre Seynor Jhesu Christ es que la principal cosa del damunt dit desviament general dels Christians, son dues maneres de Christians, ço es a saber, caps de compaya e crides. Caps de compaya e crides. Caps de compaya son prelats ecclesiastics e princeps seglars. Crides de la veritat catholica son tots cels qui porten habit de religio, car per la significança del habit donen a entendre dues coses en les quals se complex la veritat del Christianisme, ço es a saber meynspreu daquest secgle e devota memoria de la passio de nostre Seynor Jhesu Christ. Die donques que aquestes II. [es] maneres de Christians, *no dic tots* mas la major part dells, fan desviar tota laltra multitut e luyar de la veritat **[p. 284]** damunt dita e seguir los feyts e la doctrina de Mafumet, car ells palesament procuren a si et a lurs acostats et amen et abracen honors temporals e riquees e delits per que falsen lo Christianisme. Car ver Christia no es sino aquell qui verdaderament segueyx Christ, e aquell qui axil seguex deu si et tots los seus axi enfomar que mentre viura meynspreen les damunt dites coses, e que tan solament sien curoses de percaçar e aver ço que es necessari o profitable a la salut eterna, axi que si no han riquees ni honors no deuen esser curoses que les convertesquen en lur delit o en lur plaer temporal, mas tan solament en honor et en laor de nostre Seynor et en consolacio de tots los seus amics. Dix encara quells prelats ells princeps els reglars o crides que amen aqueles III coses caen per aquela amor en molts inconvenients o desordenaments, los quals fan preiudici a la veritat evangelical o del Christianisme. E per ço com los prelats son primers en lo regiment del Christianisme, primerament parlare dells. E die segons que les revelacions divines mostrem que per ço car ells amens et percagen a si et als seus honors et riquees e delits temporals, caen en V desordonaments. Tres quant als princeps e dos quant a la comunitat. Los princeps son desordonats per calar et per lausenyar et per meynsprear. E per tal que

entenats devets saber que IIII naneres son de princeps seglars, ço es II avols et II bons. Los II avols, segons les escriptures, son estatual lo qual nos appelam baveca. E laltre es fer o salvatge. Princep baveca es aquell qui per si meteyx no sab conexer o jutyar que profita o non a la publica utilitat, ans en tot ço que fa segueyx altruys siules, axi que si los conseyllers son ignorants o perverses e li dien que mudar noneda e minvar soven la lig de la primera es profit del Regne o vedar que alcu non traga aur ne argent, o fer noves questes et soven, o establir novells tributs, o les jurisdiccions dels vehins occupar, o prelats aontar, ols pobres seglars gitar de la terra o semblants coses, tot ho creu eu met a exequcio. Princep fer es lo contrari, lo qual no fa res per conseyll ni per rao mas per propia voluntat, e axi com fera bestia gasta et malmena son poble ol corrog per legea de mal exempli: Aquests II princeps deu lo prelat qui es ver Apostol de Jhesu Christ rependre e blasmar et amonestar ques esmene. E si lo prelat ame per si et per los seus les coses damunt dites calara, que de tot aço no fara re, et **[p. 285]** lausenyarlos a, axi que ab sofisme los loara, ço es adir que con ell rege que nols pot loar de lurs obres, loar los a parlan de la proea dels anteçesors, e fals de la lengua boçi, e umplels les oreylles de vent, tot axi com fa juglar moxart qui can vol enbaveguir avol fiyll de qualque conexent seu, fa semblant quell vuylla laor e cride a fiyll de bon pare, e aytant com mes dona a entendre quell pare fo bo et quell fiyll nol resemble, aytant mes lo desondra et blasma tacitament. Los dos princeps bons son huma et angelich. Huma es aquell que tot son estudi met en promoure la publica utilitat, no tan solament en les mes gents, mas encara en totes aquelles qui en pau e en concordia humana volen viure, et en tota sa conversacio mostra humanitat o suavea. Angelich es aquell qui seyaladament sestudie en sa presona et en ses obres promoure la honor et la laor de son creador. Aquets II princeps deu lo prelat qui es ver Apostol de Jhesu Christ pregar et enagar que perseveren, et donarlos favor et ajuda per complir

les bones obres a que entenen. E si es daquells qui amen les honors et les riquees ells delits temporals per si et per los sues, meyns preals, et te per no res ço que fan, e les bones obres que faran enterpretara a mal enteniment, e nols sera favorable sino minvament et sophistica et palladia et mes a laor o a fama de si mateyx que a servir de Deu. Quant a la comunitat axi de clergues com de lecs, caen aytals prelats en II desordonaments: la I es ferocitat en seyoria, vol dir que con ells vejen que ni clergues ni lecs nols seran obedients per devocio, car nols en donen exemple, esforçense de Seyorejar con leo, ço es de fer obeyr los ab brams et ab menaçes et ab vigor de lur autoritat et de lur poder, et falsen et trespassen les criptura evangelical, la qual los diu que deuen regir lo poble no axi com Senyorejants mas axi con exemplari o foma de sancta vida. Laltre desordenament es no cura de ço que propriament pertayn a lur offici, ço es vetlar de nit et de dia sobre la guarda de lurs oveylles, vol dir que tota la mayor cura que deuen aver es que les animes quels son comanades façen anar per via de salvacio ab visitocions et correccions et monicions et semones et conseylls et statuts et piadoses obres, de les quals coses los damunt dits no an cura, ans cuyden assats fer si fan ordens o confemem o sagren la crisma o destribuexen benifeyts ecclesiastics o si crexen les rendes ells percaçes temporals. E que tinguen I official **[p. 286]** de lur corda. Los princeps que veen que aytal exemple los donen los prelats et calen que nols blasmen ve que façen pus desenfren adament, desemparen la veritat del Christianisme, en la qual deuen regir lur poble, e caen en IIII inconvenients o desordenaments contraris a aquella veritat. Los II daquells son amagats dins en lo cor. Lo primer es pensaments duptos en ço que pertayn a la substancia o al fundament de la fe Christiana, axi com es la resurreccio o juhii general o totes les altres coses que la escriptura evangelical afeme, car pus quels prelats et les crides no serven en vida, ço que aquella escriptura demostra, manifesta occasio donen als princeps et als altres de pensar dup-

tan en si ço que aquela escriptura conte es veritat o si es obra de Deus o domens maestrejats, e so cert que a mi donaren aquesta occasio moltes vegades e a vos meteyx en los ans de menor esperiencia e semblantment a vostre frare et a tots altres princeps. Lo segon inconvenient amagat es falsa oppinio, car ells cuyden esser en lur offici o ministeri Seyors, et nou son, car ja sia ço que tots lurs sotsmeses, por la veritat del Christianisme amantenir, los dejen regonexer per Seyors et a figura de nostre Senyor Jhesu Christ e a reverencia dell los dejen esser feels et obeyr com a Seynors, empero cascun princep ensi, si vol anar en la veritat del Christianisme, nos deu tenir per Seynor mas per batle de Seynor, car la veritat del Christianisme, ço es lavangeli, li mostra que de son principat a arretre comte o raó a nostre Seynor Jhesu Christ. E cel qui de son ministeri o de son offici deu a altre retre compte per cert no es Seyor. Los altres dos inconvenients en que caen son deffora en obra. Lo primer es error de libertat paganica, vol dir que axi com pagans o homens que no an lig no serven en ço que fan la regla de la lig de Deu, mas lo plaer lur voluntat, axi qui si volen far gracies e punir alcuns o fer questies o aemprius o altres coses veyares los es que francament o pusquen fer, e soven fan ço que nols es legut de fer, axi que algunes vegades absolvran o daran a caplevar aquells qui acordadament auran feyt I exces contra la publica justicia, et no per neguna occasio quells naya forçats, car a aytal colpable princep catholich no pot perdonar la pena que dret li jutia ni mudar en altra sino en tal manera quell enteniment de Deu sia saul et la sua voluntat sia complida. E per exemple comtar vos he ço que no **[p. 287]** a gayre esdevench en I.ª ciutat, en la qual I dels rics et poderoses per malvolença volch ociure J. Cirurgia, e pensan manera pe que no fos sabut, una nit a prim sou ab sa compaya anasen al auberch daquell sens lum, e a I daquells feu lo cridar et pregar humilment que anas a I naffrat qui era en peryll de mort. E lo compayo daquell Cirurgia fo massa simple, et obri la porta, et sobre los altres entraren et lexaren

se correr a ells et trancaren los tots ab lurs espaes, creen que no poguessen escapar, et car aquells cridaven et lo veynat se levave, tantost quells agren trancats fugiren et alcuns daquells parlaren et foren coneguts a la veu. E volch Deus que aquells naffrats a mort escaparen, et ben tard con foren guarits feeren clam al Rey, e feu fer inquisicio, e troba que aquell rich home era lo principal del maleffici et feulo pendre e confessa la veritat axi com los altres la avien confessada. E tantost vengren los altres richs homens de la ciutat et del regne et demanaren lo a caplevar ab grans femançes et grans obligacion, car era de grans homens. Ell Rey dix los que auria son conseyll et puxes ell los respondria, e aquets agren gran goix, per ço car sabien que tot lo conseyl del Rey era ple de lurs parroquians, e fo a ventura que en la terra avie I hom estranger, e can lo Rey ac oyt son conseyll, volch oyr que diria aquell, et secretament parla ab ell et contali tot lo cas axi com damunt avets oyt, et aquell li respos: vos dehits que sots certificat de malefici per altres et per ell meteys, et avets trobat que acordadament, no per neguna occasio quel destrengues, a rompuda et nafrada la pau et la justicia publica: donques si vos proceir volets en aço com princep catholich, aytampoc lo podets donar a caplevar de dret com yo, e si ho fets de feyt farets o no axi com ministre de Deus mas axi com Vicari et loctinen de Lucifer, lo qual vol et ordena et percaça quells malfeytors vajen francament a vista de tuyts, per tal que a tots cels qui volran mal fer do ardiment de fer. Mas responet los axi. Vosaltres no volets que nos cajam en ira de Deus, car encara quen volguessen non gosaran dir hoc e per lur benestar, et car sobre los poriets reptax de tracio, car negun vassayll no es pus traydor a son Seynor que eel qui volria quel Seynor caygues en ira de Deu, sol que ell agues son enteniment. E direts los: ab nostre conseyll avem trobat que pus que certifficats som de la colpa nous podem fer neguna gracia **[p. 288]** sens offensa de Deus entro que sia jutyat, mas farem lo jutyar et puys fer vos en tota gracia que f er puscan

sens offensa de Deus. E appelats los jutges de la terra, e per ço car en aquest temps no troba hom persona qui tinga o reeba offici de Cort per amor de virtut, ço es per promoure la veritat de Deu e conservar la publica utilitat, mas tan solament per paxer la fam rabiosa que an donor et de riquees direts los axi.-Per tal que nos no puscam errar en loffici que Deus nos a comanat, volem de tot en tot esser certs de la pena que merex per dret aytal rich hom per lo malefici que avets oyt et entendrets per la inquisicio, per que volem que diligentment hi estudiets et que acordadament ensemps nos donets per escrit la sentencia, car nos som denteniment que la façam examinar fora de nostre regne per los pus savis que trobarem.-E can aço agren oyt los jutges acordaren se, et finalment aportaren escrit ab lurs allegacions la sentencia que perdes lo cap. E can aquells quil demanaven a caplevar oyren aço mudar en la supplicacio et pregaren lo Rey que li mudar la pena corporal en pecuniaria et quen prengues una gran suma daver. E lo Rey respos que auria son conseyll, et si trobava quen pogues fer sens offensa de Deus, quen faria volenter. E lavores anaren los corredors ells presents e les promesses als conseyllers e del corredors avia III qui eren dorde e qui eren confessors de grans perssones. El Rey can ac ayt son conseyl, parla ab lestranger et aquell dixli.-Creets vos que aquests jutges ajen donat sentencia segons veritat de dret et segons dretura de justicia.-Respos lo Rey que hoc.-Lavors dis laltre.-No sabets vos que Deus es dret et veritat et justicia sens començament et sens fi.-Dix lo Rey que hoc.-Donces dix laltre.-Cert es que no home per si tan solament mas Deus lo dampne a mort, et ell es aquell que a donada aquesta sentencia, et aço meteyx vos declaren los jutges en llurs allegacions. Donques si vos mudats aquesta pena que li es jutgada per dret en pecuniaria, vos farets IIII abominacions o legees. La primera que la sentencia de Deus mudarets et cambiarets sentencia o per juhii domens. La segona que Deus gitarets tras vos per fer placer a homens. La terça que Deus vendrets per diners. La

quarta quell veri de la pau et de la utilitat publica nudrirets a vista de tuyt en la terra, car si aquell qui per leccés publich merex nort pot escapar a la mort per diners, tots aquells quin auran **[p. 289]** copia pendran ardiment de complir lur voluntat, can volrien fer semblant ecces et per totes aquestes maneres offendrets Deu cruelment et dampnarets vos metex eternalment. E si temor o amor domens vos enclinaven a aço, seria per cert o sobirana oradura o sobirana ignorancia o indiscrecio, car si per poder o per altra virtut los homens son temuts, molt mes sens comparacio deu esser temut Deus en qui es tot poder et tota virtut. E si per bontat devem esser amats, sens comparacio deu esser amat cel qui es bontat sens fi et de qui son tots los bens de que usam. Mas en aquesta cosa no an loch temor domens ne amor, e de la temor podets o conexer per aço car I. privilegi a justicia, lo qual ja mes no falex, car qui purament fa res per çel o per amor de la no pot esser sobrat per neguns adversaris, ans ve als desus de tots, e si avegades bastexen et suciten adversitats grans et terribles, no o sofer Deus sino per tal que a major crebant et a mayor confusio los aport e que mayor sie la honor del ministre de justicia. E aquesta regla fo mostrada en la Sancta Escriptura a vostre Pare, e provala soven no tan solament en los seus sotsmeses mas encara en los majors del Mon, e les paraules que son conseyl li dehya eren aquestes: vejats en vostre cor daytal o daytal negoci sil volets emparar per pur çel de justicia, e si aço hi trobats noy guardets res neuseu conseylls ab negu: ney retingats neguna deliberacio, car cert es que tots los esdeveniments vendran a be et a gloria vostra. E la virtut del ayman no es tan certa al mariner com aço es a cels qui an sentiment de Deus. Mas si trobats en vostre cor que per qual que affeccio mundana vuyllats aço emparar, axi com es preu o fama o amor dinfants o enteniment de venjança o semblant coses, fet o ab gran deliberacio et lonch et madur conseyl, car no es cert en aytals cas si Deus ne voldra esser de la vostra part, et ell metex dix moltes vegades que no sabia negun es-

periment pus verdader daquest. De la amor que no aja loch açi podets o conexer per aço, car cels qui aquesta supplicacio vos fan no son dignes desser amatz, e per tal quen entenats devets saber quels rics homens els barons de la terra deuen esser mes amats per lo Rey, si ells son aytals com los pertayn segons lo grau en que Deus los a posats, car axi com Deus los a mes honrats que als altres sotsmeses del Rey, axi per honor de Deus deuen fer obres de mayor noblea quels altres, ço es que pus leals sien a cascu dels Seynors, vol dir eterne et temporal **[p. 290]** quels altres, pus vertaders em paraula, pus dreturers en tots negocis, pus geloses de guardar justicia et conservar la publica itilitat quels altres, tots temps pus francs et pus larcs en ço ques fa a honor de Deus et profit comu. E pus tenents e pus estrets quels altres, en ço que no servex sino a vanitat tots temps de mayor honestat en vida e en conversacio ab los seus et ab los estrayns. Mas los barons ols rics homens daquest temps quant a la comunitat no an re daço, ans, segons que dien les revelacions divinals dessus nomenades, an gitada humanitat de si et son transfomats en demonis et besties. E per ço Deus qui no pot errar ni mentir en I.ª daqueles revelacions los jutya per los pus vils que altres, et diu que viven et morem en mençonega, et comparals a arayes, car segons que la araya no sestudia sino en pendre mosques, les quals de podriment sengeuren, tot axi nos estudien sino en sucar lo podriment de la vanitat daquest segle et ab mayor podriment et ab mayor pudor fenexen lurs dies quels altres. E tot aço declara la revelacio en moltes maneras, primerament per lo desig que an, car ço diu que aytals rics homens tots temps desigen mal publich, axi com guerra o trebayl et affers del Rey et afficcio del poble, car tots temps volrien quell Rey agues guerra ab sos vehins, per tal que continuament los agues obs els fos obligat a donar et a agradeyar: atressi ab gran alegria sofferian quell Rey tro a la mort succas e escorxas tots sos ciutadans et altres, sol que a ells ho donas, e tot aço es fora dumanitat et es diablia et bestialitat. Apres o declara

per les obres. E primerament per obra deretgia, car si avien guerra ab lur Rey o ab altres, aytan alegrament cativarien lo poble ignocent axi com fembres et infants com los altres. E axi com si eren cabres los vendrien a no feels axi com sarrahins et jueus, en la qual cosa o tan solament renuncien a Christiandat mas a humanitat, e es cert quell cavayl que cavalguen a mes sentiment de Deus que ells, car lo caval neguna vegada no desempara la regla de la natura que Deus li ha dada axi com fan aquests. E a manifestacio daquesta legea contra natura dien les revelacions que Deus ans dels temps dantichrist sots I Papa evangelical suscitara per tot Christianisme los princeps ab orada sobre eretges contra aytals barons per porgar la Christiandat, car neguns eretges no son pus contraris a la veritat catholica ne pus enemics de la fe que aytals. **[p. 291]** Apres o declara per obra de traycio. Primerament en conseyl, car algunes vegades ses deve quels adversaris vendran parlar ab lur Seynor o per espiar o per asayar o per enganar o per la propria affliccio a temenar o miuvar o remediar, e conexeran aytals falsaris que, per ço que tracten, perex o pot perir la honor de Deu et de lur Rey e per amor de florins o de carlins conseyllar li an les derroch seu en II maneres. La primera que caja en ira de Deus. Laltra en abominacio de poble seu et estrayn. E negun del juhis de Deu en aytal cas nols refrene, dels quals per ignorancia negu nos pot escusar, car en totes generacions los mostre Deus axi, com mostra en nostre temps en lo passage de Tuniz. Pero diu la revelacio que daquests conseyllers falses et traydors alguns ni a moxarts et maestres qui volen per lur maestria cobrir et palliar lo corromput enteniment que an, mas Deus, sil Rey es ver ministre seu, li fa conexer aytal falsari per si o per altre: especialment li fa conexer tota lo art ab que sajuda de II parts, car al Rey james no dira en aquell tractament cosa determinada, ço es consentit en aço, o no consintats, mas dara conseylls o dira paraules generals et duptoses et que auram semblant dc prudencia et de bona affeccio, axi com si dehie: Se-

ynor, bo es que pensets en aço diligentment et que ajats bon conseyll, esguardan segons lo temps que passat est, et ço que avets provat et les qualitats dels locs et de les gens et els trebayls et el periyls que porien esdevenir. Daltra par ço es als adversaris sera favorable en amagat et plasenter de paraula palesament e alcunes vegades ab presents et acoylliments. E per ço obra en aquestes II maneres que de neguna de les parts no pusca caure, ço es que si ell Rey no consent als adversaris, nol pusca rependre ne carregar daul conseyll, o si consent que majors sien los dons de laltra part, en la qual cobea diu la revelacio no tan solamente veen aquest falsari la honor de Deus mas la honor de la salut del Rey et del Regne et la honor et la fama de la nacio et de tots aquels qui son en son grau. E tot aço es inhumanitat, ço es diablia et bestialitat. Encara declara aço per obra de inic consentiment, car diu que aytals rics homens cova son de malfeytos, car robadors de camins et desgleyes et de Monestirs el ladres et omeyes et adultres et falses depositaris et semblants tots an reffugi o recobre ab ells, la qual cosa no aurien si en ells avia no tan solament **[p. 292]** Christianisme mas noblea dumanitat, mas car en ells no a sino diablia et bestialitat tot aço sofferen et mantenen, et aquesta es la rao per que dien les revelacions que son pus vils que altres, car mes viltats, et pus leges axi com demonis et besties, et en re no sesforçen de resemblar per obres les criatures que son nobles, axi com angels et cels homens qui servaren noblea dumanitat, no tan solament entre los christians mas entre gentils o pagans, de la qual cosa segons que diu lescriptura seran ells mateys jutges en imfern, et axi metex no o porien negar, car quils demanave si falco que no caças sino polets de loca seria noble, ells dirien que no, car faria obra de mila et a lo metex dirien de lebrer qui caças rates, ço es que seria trop vil, car faria obra de gat. E aquesta es la rao per que la revelacio diu que viven en mençonega, ço es quant a la opinio que an de si, car ells creyen esser pus nobles que altres de pus baix grau et es lo contrari. E per aquesta falsa opinio de-

claren les revelacions que son desnaturats, car a ells es semblant que sien de mayor et pus alta natura quells altres, et toc aço es mençonega, car ni daltre començament devalen ni daltra materia son feyts, ni en altra manera engenrats, ni en la mort an mayor privilegi quells altres, ans son de pus vil condicio, car hic ixen ab mayor pudor de cors et danima quells sotils. En la anima, car ab mala fama se van, e cels qui romanen dien que mala posa prengue aquela anima. Quant al cors per ço car aytant com es estat pus nodrit o a mes usat de galines o doques o de morterol et de viandes delicades et humides quels altres, aytant pus tost podrex, et pus tost et pus greu put et mes umors sengendren en ell que en aquels qui poc menyen et beuen et no usen sino viandes seques, axi com pa et carn salada et fomatge et ayll et bescuyt, tot axi com I.ª galina et I.ª oca pus tost et pus greu podrirá et podira que I.ª grua, e aquesta es la rao per que en Urgell e en Penedes si volen portar en estiu J. cors de rich home a Poblet o a Sentes Creus cove quell encalcinen e quell empegunten, car altrament nol porien portar per la pudor e si I. mariner o I. laurador hi an a portar, nols cal fer allo. E en Proença nesdevenc en mon temps I.ª demostrança que aventura fo dun rich home que venc posar en I. monestir et alli pres lo malaltia et mori quayx sobtosament, et sebelliren lo dia metex et per honrament axi com lo fals secgle a acustumat, soterrarenlo en **[p. 293]** mig del cor, et denfra pocs jorns tan gran pudor ac en tota lesgleya que noy pogren durar et apenes trobaren bastays quill dessoterrassen et sebelissen deffora en lo semintiri comu. Veus lo privilegi que an tots los homens qui tenen simeteys per fiyllos dalgo, els altres per fiylls de no re, car mes que altres homens son semblants ell obras a domonis et a besties e vivem et moren en mençonega et ab molt mayor pudor hic ixen quells altres, per que podets conexer que no son dignes de esser pus amats et honrats quells altres mas meyns. E daquests quius fan aquesta supplicacio podets ho conexer en aço, car en ço que dien que aquest es de bons homens et donrats confessen

dues cosses. La I.ª que es pus colpable que altre et mes deu esser punit, car aytant com es de meyllors homens, mayor es la malea que afeta. Laltra cosa que confessen es que ells an meyns de discrecio et meyns de valor et de vergoya que altres, car si mes naguessen o aytant, ells dirien lo contrari ço es: Seynor, aquest a vituperats tots los bons homens de son linatge et del Regne e tots temps serie seval de vergonya et de confusio a tots, per queus supplicam que sia delit. Mas car lo cor an truffa e tacat et ple de desitgs et pensaments bestials, no saben ques sia noblea ni honor e parlen bestialment. E si demanats en si en neguna manera poriets mudar aquela pena sens offensa de Deus, devets saber que hoc: sol que la manera sia tal quell seu enteniment hi sia saul. E per tal que la manera trobets, devets saber quell enteniment per que Deus la feyt jutyar a pena capital es aquest, ço es que aquell axi com membre corrumput et veninos sie partit del cors daquella universitat que a començada corrompre, en tal manera que per obra o per consell o per memoria no pusque laltre cors corrompre, lo qual enteniment nos porie complir si ell romanie en la universitat, car jassia ço que ell asseguras que james no faria mal, pero la sua presencia daria tots temps ardiment de fer mal a sos semblants, per que cove que axin sia partit que james noy aparega. E aço fer nos pot sine en II. maneres. La I.ª, per exil perpetual, mas en aquest a peryll car en lo veynat de les altres Seyories porie tractar et fer mal. Laltra manera es per carçre perpetua fora de la terra.-E cam aço ac oyt lo Rey, respos als rics homens que per honor dels no volia que fos escapçat mas jutyal a carçre perpetua en I.ª ylla sua luyn. Tot aço que avets oyt es recitat per declarar los **[p. 294]** inconvenients demunt dits, en los qualls princeps caen per la amor damunt dita et per la defalta dels prelats. Encara caen per obra en altre inconvenient, per lo qual cas tots los princeps de crestians seran dampnats et del qual meyns se guarden axi com los prelats, ço es enversia de lur offici et necligencia impia, car princep Catolich et prelat, segons la ve-

ritat del evangeli, pus curoses deuen esser de mantenir et consolar los pobres quells rics, et a les persones miserables axi cum viuves et orfens et pubils pobres, ab lurs messions los deuen mantenir en justicia, et açols es ordinari axi com a prevere dir misa, mas ells o an enversat, car los rics escolten et entren a ells ordenariament e dels pobres no an cura sino extraordinariament, segons que reconten les revelacions damunt nomenades, tot axi com los prelats ells princeps caen en graus inconvenients per la amor de les riquees et de les honors et dels delits daquest secgle, axi metex hi caen totes les crides que aqueles coses amen, los quals lescriptura appella falses religioses, car neguna persona que am aqueles coses no pot esser ver religios, car vera religio, segons que diu Sent Jacme, es meyns prear aqueles coses e viuxe en esperit de pietat. Devets donques saber que aytals falses religioses caen per aquela amor en legees o abominacions de gran heretgia, de les quals la I.ª es falsa preycacio et doctrina enganosa o fraudulenta. Laltra es persequcio et impugnacio de la veritat evangelical, les quals dues coses son largament declarades en aqueles obres que presenti al Seynor Papa en Bordeu ab carta publica, en les quals es declarat que en XL. et IIII. maneres falsen la veritat evangelical, et son hi nomenades les revelacions divines, en les quals lo Sent Spirit descriu totes les abominacions que fan entre si ares cost et deffora apales. En les quals es declarat que la amor damunt dita los fa estudiar a enganar lo poble en lur preycacio o doctrina o conseyll en IIII. maneres. La I.ª es que fan sofistiques distinccions. Laltra es que falsament alleguen les paraules de la Sancta Scriptura, ço es en altre enteniment quell Sent esperit nols done. La terça es que ço que es mes necessari a dir et a mostrar calen. La quarta que ço que es meyns necessari a dir then o mostren en frau. En aquestes erros los fa caure, segons que dien les revelacions, la amor damunt dita e especialment dien quells hi empeyn amor de II. coses, ço es amor dabitaculs delicats et de **[p. 295]** viandes delicades, car o a compra o a do tota hora volen

aver los pus delicats. E per exemple de la compra reconte ço que es devenc en I.ª ciutat, ço es que bon vi comunament los donave hom, mas de pus delicat sen venie en I.ª taverna, e car no trobaren, qui daquel los volgues donar, car era de molt gran preu ni ells avien los diners appareylats, empeyoraren lo breviari de comu et retengren tot quant navie en lo vexel. Quant al do recite ço que ali metex esdevenc, ço es que I.ª pressona los fahie fer commemoracio per I.ª deffunt et feu los pietança, et entre les altres coses trames los del bel pa que comunament troba en la ciutat, et can fo lo pa a la porta del Monestir et veeren que no era del pa que fahie I.ª flaquera seyalada en la ciutat, la qual, per ço car lo fahie pus delicat de totes, avie privilegi de fer pa de meyns pes, tancare les portes et nol volgren reebre et allegaren quells altres quils fahien pitança los donaven daquell pa et no volien rompre la custum et axi destrengeren lo a donar los daquell. Les quals II coses no podien ne devien fer segons la regla daqueles crides que son apostols de Christ mas daquelles qui son goliarts de taverna. Diu donques la revelacio que per ço car delicats albercs et bastament de viandes delicades no poden aver sens grans messions o gran moneda, e aquesta no
poden aver sino dels seglars, car ells nos volen affanar corporalment per guanyar lur vida, estudiense com pusquen a si tirar los seglars, per tal quells pusquen succar ab manera de plasenteyar entre les quals IIII nobserven comunament. La una es visitar les en lurs cases en sanitat et en malaltia et affalagar. Laltra es cantarlos misses et aytan com poden les induen a ço que lurs misses oyen. La terça es oyr lurs confessions, et per aquestes II. coses se cuyten de esser preveres per succar cels qui confessaran. La quarta manera es semonar en aquesta quarta diu la revelacio que car volen plasentejar al poble o a la multitut, a la qual preyquen et volen palliar lur error, falsen la preycacio evangelical en les IIII. maneres damunt dites. E les revelacions declarens axi primerament, car en totes aqueles maneres en les quals ells no serven la-

vangeli mas fan contra la consciencia, los destreyn de calar o de dir alguna cosa enganosament contra lo document que ells falsen, per tal que la sageta del Semo no tom a ells. E I exemple es que lavangeli diu que cels qui amen riquees o peccunies pus greument se poran Salvar quel camell pasar per lo **[p. 296]** cors de la aguylla. Los damunt dits falsaris aquesta cosa lexaran a dir en semo et diran alguna cosa paliadament contra aço. Laltre exemple es quell evangeli diu a tots los feells que no sien curoses principalment sino de guaanyar lo regne del Cel et aço feen, Deus les provehira complidament de ço quels sera necessari temporalment, aço lexaran dir en semo car saben que fan lo contrari. Laltre exemple es quell evangeli diu a tots que sien pacients en quals que greuges hom los faça, lo qual document calaran o qual que cosa diran contra ell palliadament e per dit de phillosophes o de sciences secglars o per falsa allegacio de la Sancta Scriptura, car saben que ells en tots greuges o en tot ço que an a fer ab los secglars volen venir al dessus o ab blasfemies o a menaçes o ab cort. Laltre exemple es que levangeli diu que aquell qui volrra posar la offerta sobre laltar si sab que aya qualque proixme agreviat deuse, abans que offira, reconciliar ab aquell. Aquest document calaran en Semo, per ço car saben que ells ir o laltre o laltre feeren o digueren greuge a qualque secglar e canten missa cada dia et offeren sobre laltar, e no veu hom comunament que negu per si o per manament de son prelat en capital o de son confessor, abans que cant, se vaya reconciliar ab aquell qui aura escandalizat, ne neguna cura no veu hom quen ayen, axi com si levangeli era faula. Laltre exemple es que levangeli diu que molt es estreta la porta et fort aspra la via per la quall se salvaran cels qui salvar se deuen, et ampla et delicada la dels dampnables, lo qual document calaran, car ells de feyt mostren lo contrari, ço es que ampla et delicada es cella per que hom se pot salvar. E axi metex fan en totes les coses en les quals trespassen et desmenten levangeli. Dien donques les revelacions que per ço car ells amen los

delits de la gola et del ventre et delicats albercs et per ago aguaayar desiyen et procuren peccunies et dignitats o prelacions et embaxades el laors et honors daquest secgle. James ni en publich semo ni en privat colloqui no conseyllaran ni enagaran negu a meynsprear aquestes coses, ansfaran lo contrari per falses allegacions de la Sancta Scriptura o per dits de sentencies secglars, los quals no pertaynen a preycacio evangelical o per enganoses distinccions. E can deurien parlar de la justicia de Deus per espaordir la gent et per luyar de la amor daquest secgle, lexen aço et preyquen et estenen lur **[p. 297]** semo en la misericordia e dien al poble per tal que li placie et pallien lur error que per greument que aje peccat lo Christia, si a la fi a vera contriccio es confesse sera salvu. La qual paraula es verdadera, mas aquesta veritat, dien a gran frau et a gran engan dels ignorants. E cant es gran lengan, pot ho cascu conexer en aço car negu no pot aver vera contriccio si mes no ame et desiye los bens eternals que temporals en tal manera que tots los temporals meyns preu per aquests, car Sent Paul diu que negunos pot salvar si no a caritat, la qual no pot aver negu, si mes no ame et desiye los bens eternals que temporals. Mas aquel que in tota sa vida aura mes amat et desiyat et percaçat los temporals que los eternes, can li ve la cuyta de la mort en son obit no pot soptosament desamar et meynsprear ço que continuament en sa vida aura acustumat damar et de prear, ne atresi sobtosament pora girar lo cor a amar et desiyar ço que no a acustumat ne rao natural mostra que hom se dege pensar aço per que si Deus no volra fer miracle o força al cor daytal hom ço que no fa debades o no li volia fer gracia que li donas longa malaltia, per la qual migras lonc temps et per remey de si metex fos destret de desiyar la mort, cert es per rao natural que aytal hom en son obit no es appareyllat per ço que a continuat en sa vida daver vera contriccio, e per ço es manifest que aquell qui en son preyc diu al poble que si en son obit a vera contriccio sera salvu es doctor falsari, e en II. maneres engana cells quil oen, pri-

merament car los covide ells enaque tacitament de perseverar en lo corrompiment et en la vanitat daquest secgle. Laltra car nols enague nils mostre com sapareyllen a ver en aquel punt vera contriccio. E enganels axi com falsa talaylla et fals metge. Falsa talaylla con hom li demana lo cami a qualque poblat et ell sap dues vies, de les quals la I.ª, es breu et plana et sens peryll et laltra es longa et plena de robadors et des bals et daltres perylls, mostre aquesta et diu que alens trobaran fons et prats et no mostre laltre. Fals metje lo qual no enten principalment en lo profit dell malalte, mas solament etpaxér sa fam ço es que sia loat et tengut per savi et be guardonat, car ell conex que sacosta la bataylla del temenament et conex quells accidens seran tan greus et perilloses que faran congoxar lo malalte regeament, ell li fa saber davant qualque multitut lo trebayll que li **[p. 298]** es a venir, et amonestal que aya paciencia et que nos debata per soffrir la sour et axi guarra, et ell sab que no la poria aver si Deus no li volia fer gracia especial, mas diu ho per tal que con sera mort diguen los altres: ben dix lo metje que si soffris la suor fora guarit. Mes lo falsari ni li aura feyt re ni mostrat per que la pogues soffrir. Per tot aço es manifest que aytals falsaris fortment enganen lo poble en lur greyc. Encara es manifest laltre damunt dit, ço es que caen en error deretgia en ço car sembren de feyt et de paraula ço qui es contra levangeli. Mas pus manifest es per ço que ara ses descubert en la provincia de Toscana, la qual cosa no pot hom palliar ni escondir, car II. Cardenals caberen en la inquisicio et foren trobats mes de CC.XL. qui entre si ab les fembres de lur estament et daltres preycaven que ara es temps en que Deu regnar esperit de libertat; ço es de fer tot ço quell cor desiyara, car tot sera plaer de Deus, axi que si yo vuyll ociure lo Papa ol Rey o aontar sa muyller et sa fiylla de tot fare plaes a Deus, et daquestes crides ni avia alguns qui eren entre ells grans et notables lectors. La qual error es de mayor eretgia que esser pusca, car no tan solament negue la veritat catolicha, mas encara mes rao natu-

ral et tot be dumanitat, en la qual error cert es que no foren cayguts si no fos la amor dels delits corporals et dels plaers daquest secgle. Per la qual amor caen en altre veri deretgia, ço es per seguir et impugnar la. veritat evangelical, e aço ses manifestat en aquest temp en IIII. maneres. La I.ª en lurs collegis et entre si mateys, car entre ells navie alcuns qui avien esperit de Deu et amaven la veritat, et blasmaven los ells repremien et protestaven que en moltes coses et en moltes maneres fahien contra la regla propria et comuna. Propria es aquela quel fundador de lur orde establi comuna a tots christians et mayoment a vers religioses es levangeli. Tots aquells donques qui protestaven als altres que contra lur propria regla et contra la doctrina del evangeli fahien, an perseguits pus cruelment que si fosen barbars, axi que primerament los tolien tot offici davantatge encara que es pus fort, nols lexaven preycar al poble per tal que nols feesen sentir lurs dissolucions, encara los destreynhien ab vincles dobediencies et de vet et dentredit, e can nols bastava exillaven los et flagellavenlos corporalment et en crueles carçres fahien los morir, e tan gran era lur furor que apres la mort los **[p. 299]** perseguien, axi que alcuns ni avie los quals Deu duma part los clarificave per miracles et aquests daltra part sesfor çaven de difamarlos et desteyner o apagar en lo poble la devocio et… contrastar a les obres de Deus, per la qual furor los appella nostre Seynor en levangeli serpents, fiylls de vibres, les quals can mes les escrida hom pus felones son et pus veninoses. Axi aquests falsaris, can mes vehien et hoyen que dins et deffora se manifestave lur dissolucio la amor dels delits mundans los embriaga tan fort que tolc los lo sen et la conoxença de fer callar cells quin parlaven per via de virtut, ço es esmenan si mateyxs mas axi con vibres o rabioses preseren la via contraria no tan solament a veritat, mas a lur enteniment, car ells per fer calar et lurs frares et altres ajustaven iniquitat a iniquitat, et fahien et fan pics, cuydanse que per força de malees façen calar los altres, e Deus lo qual combatien et combaten als

bastic: aytal joch que les pedres
parlen contra ells et continuar o an tro quels ayen a… E dien les revelacions divines quell diable que daquesta furor los a embriagats ordena et percaça que alcuns daquests falsaris puyassen a Cardenalat per tal que feessen II. coses. La una que per tot lo mon feessen saynoreyar en lurs provincies et en lurs convents cels qui serien de lur secta. Laltra es que embargassen et tancassen los portels, en tal manera. quells clams ells crits de cells qui serien perseguits o dels seglars no poguessen venir a audiencia del Papa ni de Cardenals qui aguessen esperit de Deu. E II. daquells Cardenals donen a conexer per aneda et per esturç per ço car les proprietats daquells ocels seran et son ja manifests en ells. Per la qual furor et maestria diabolica sesforçen dapagar et destremenar la veritat del evangeli, et en breu de temps la auran aportada a no res sil Papa per son offici nos cuyta de metre la ma en ells car de les abominacions trobara tantes que el sera tot esperdut. E si ha lesperit de Moysen purgará cuytadament lo vituperi de Jhesu Christ. La segona manera per que ses manifestada en ells la damunt dita furor de perseguir la veritat evangelical es en les pressones seglars, les quals volen fer penitencia en abit seglar et viure en pobrea et meyns preu de si metexs, axi com son beguins et beguines, los quals sino son lurs devots o per qualque obligacio sotsmeses a ells tots los perseguexen cruelment ab diffamacions et ab calupnies de vicis et de heretgia, no tan **[p. 300]** solament en semo mas encara en cort de prelats et de princeps. E segons que les revelacions divines declaren, dues son les raons per que los perseguexen. La I.ª es per tal que per rao daquests nols minven les almoynes entrels seglars. Laltra es que no pusca minvar la bona estimacio que volem aver entre ells, car segons que dien les revelacions per ço car aquests falsaris entenen trer dels seglars peccunia quels bast a delicades viandes et a delicats monestirs et saben que no porien conseguir lur enteniment sils clergues ells lecs no avien devorio en ells. Encara saben

que II. son les coses per que hom a devocio en altres ço es Santetat de vida et clardat de saviea o de saber. Majoment en la veritat divinal per ço desigen et ab lurs maestres sesfor çen daver entrels seglars estimacio daquestes II. coses, ço es que sien tenguts per pur Sents et per pus religioses que altres et pus savis en lo saber de Deus. Dien donques les revelacions que can entres seglars veen alcunes persones qui per gents et per conversacio et per obra los sobrepuyen en puritat de religio et de vida evangelical, mortalment los es greu per II. coses, la una car per aquests aytals se manifeste pus clarament la lur apostasia, vol dir desviament de la perfeccio evangelical. Laltre es car la estimacio de lur Santetat se minve per aquests en los seglars, e per ço sesforçen quels puguen gitar en ira et en meyns preu dels clergues seglars et dels lecs. En que perseguesen la veritat del evangeli en moltes maneras, mas especialment en aço, car levangeli atorga a tots Christians que sots la obediencia del Papa et de sots loctinents cascu pusque fer penitencia en pobrea, en mayspreu de si, e aquestes falsaris donen a entendre lo contrari de feyt et de paraula. La terça manera per que ses manifestada en los damunt dits la furor de perseguir la veritat del evangeli, es ço que an feit et fan en totes aquels pressones seglars qui denuncien los temps finals del secgle, axi com es lo temps danti Christ et el centenar de fenir mon, car ja sia ço que alcunes persones entrels seglars sien apparegudes, les quals per testimoni de les revelacions divinals denuncien aço, empero mortalment los perseguexen et sesforçen quels pusquen gitar en ira et en meyns preu dels seglars, per tal que negu no sia tengut per pus savi que ells en lo secret de Deu. E la rabia daquesta envya o furor los tumenta tan fort que delerar los fa davant los seglars, dien no tan solament men çonegues mas **[p. 301]** bavequies de bover. E aços manifesta per III. coses que dien. La una es quam dien: bona gent, no cregats que negu pusca saber los temps finals, car si deguls podia saber per subtilitat o per sciencia humana sabriendo alcuns de nostres frares, car ell

mon no ha pus sobtills ne de mayor sciencia que na entre nos. E aquesta paraula, jassie aço que sie presumptuosa, pero sofferrelas pot hom. Mas quan dien apres que si, degu o devia saber per revelacio de Deu, que alcuns de lurs frares o sabrien, car ell mon non ha de pus Sant que ha entre ells. Aço es mençonega e contra levangeli en moltes maneres. Primerament car ells se glorifiquen de Santetat, e levangeli diu que al fariseu quis glorificaba de Santetat no dona Deus la gracia, mas al publica quis tenie per pecador. Daltra quar levangeli diu que Deus inspira la on vol, axi es que no es obligat a negu de inspirarli sos secrets per negun meritet de Santetat o de dignitat o altea de pressona o destament, mas per sa francha voluntat, axi com la regla de la sua saviea li mostra que fa a fer e declara o per aço car a Sent P. et a Sent Johan qui eren ydiotes revela ço que no revela als fariseus o als doctors de la lig, et a Balaam qui era fora de lig et tot ple diniquitat revela ço que no revela a alcuns Sants pares de la lig, et a Agabucs I. diciple et a Sancta M.ª Magdalena et als fiylls de Sent Feliu apostol revela ço que no revela a negu del apostols, et a Sent Francesch qui era lec revela en son temps ço que no revela a negun clergue secglar o recglar, et axi com no es obligat a denguna pressona, axi metex no es obligat a nengun temps, mas can ell o vol et conex que fa a fer segons son enteniment, lavores revela ço que li plau et aquis vol, et per lo qual son enteniment sera mils complit. Item la escriptura evangelical diu que can Deus vol confondre cels quis gloriegen de lur altea, ell elig persones baxes et meyspreables. Per tot aço es manifestat que aquests falsaris en la paraula damunt dita dien lo contrari del evangeli. Laltra paraula que dien als seglars es que Deus anc no revela los finals temps als apostols en que mostre o que son ignorants o no an vergoya de mentir, car a la letra diu, lescriptura Sancta lo contrari, segons que es largament declarat en les obres presentades a la esglesia de Roma. E Sent Agusti diu en lo libre de la Trinitat que alguna vegada los revela lo dia et la ora del juhii. La terça paraula que dien

al poble es que nostre **[p. 302]** Seynor no revela a la sua beneyta Mare los temps finals et que per ço nols revelaria a altre, en la qual paraula mostren dues coses. La primera que parlen per voluntat, car dien et affemen ço que anc no trobaren escrit en neguna scriptura divina. Laltra es que ells parlen no com doctors evangelics mas axi com bovers, car bover veu quell vedell mostre a sa mare lo cao et la coa et tot quant pot et si salte davant tot axi, aquests donen a entendre que nostre Seynor plasentejas a la Mare per inclinacio carnal et que nos comporteve ves ella segons la regla de la saviea eternal, mas axi com vedel a la vaca. El contrari diu lescriptura que reconta que can nostre Seynor preycave en I. temple et per la pressa noy poc entrar la mare quil demanave estave a la porta, dixeren li de ma en ma que sa mare era a la porta quil demanave, e ell respos que sa mare era tots cels qui oyen les sues paraules et les metian en obra, en que mostra que per la mare no faya re per carnal inclinacio. Mas la bavequia daquests falsaris es pus manifesta per aço, car Deus no fa res de bades et a la Verge Sa Mare no era obs que li revelas los finals temps, car ella ni devia venir per adat a aquels temps nen devia preycar, ne a consolacio espirital no li era obs quen sabes, car per altres sentiments divinals la podia mils consolar que per aquel saber. E axi es manifest que aquests falsaris per lo furor no tan solament then mençonegues contra levangeli, más encara deleren et bavequeyen, et jassia aço que cel qui denuncie los finals temps los aje soven requests ab escrits publics que si res volen dir contra, quen aporten en escrit e quen meten en juhii davant la Mare Esgleya, encara negu no es apparegut qui daço se sie asenyalat, mas tuyts li traen per balesteria et ladren contra ell en absencia, axi con ca de vil coerdia ple. La quarta cosa en que manifesten la furor de perseguir la veritat evangelical es car en totes les maneres que poden sesforçen dapagar et delir et offegar totes les escriptures que descubren lurs legees, jassia ço que be coneguen que son evangelicals en totes coses, ço es en materia et en

foma et en final enteniment et en lo zel, e aquest es I. cert Senyal en quels pot hom conexer, car negun dels no pot oyr aytals paraules com aquestes sonques pusquen abstenir de bunir com vespa o siular com vibra o escumar axi com porch seglar, mas cel qui es amic de la veritat evangelical a plaer can les ou. Totes les coses damunt dites, Pare **[p. 303]** Sant, yo vulgament he denunciades a amdosos los Reys damunt dits, et ara can fuy en Sicilia emraonava de tot aço ab lo Rey Frederich: anedi a les coses damunt dites aquesta exortacio, ço es que en proseguir et promoure la veritat evangelical per vida et per doctrina no devia duptar ni tembre ni es guardar los juhiis ols poders dels homens. Encara li digui que duy mes son frare lo rey Darago et ell et tot altre poderos entrols Christians no seran escusats davant Deus, anç seran greument comdempnats si per dupte o temor de juhiis o dignitats o poder domens lexen a promoure la veritat del evangeli o del Christianisme en totes maneres que poran, car Deus los ha posat II. arguments davant lurs huylls, los quals no poden escondir. Lo primer es que I. escaravat a suscitat, ço es I home qui per son offici tracte altruys fems, el qual no ha negun privilegi daltea, ço es ni de linyatge ni de pressona ni de riquea ni de poder ni de dignitat ni destament, car del pus bax estament que sie, ço es de muyllerats, es, et al feyt volar per diverses parts de Christians et fiçar en la cara tots los mayors de la Christiandat, ço es mayors en dignitat et en auctoritat et en poder et en sciencia et en estament et en multitut o nombre, et tots se indignaren et sescomogren contra ell el perseguiren, los uns diffaman, los altres menaçan, los altres acusan, los altres encarçeran, los altres meten en comes, los altres denuncian mençonegues et calumpnies, los altres escriven et ordenan iniques sentencies, los altres feen collectes dc dinere, car segons que a Perosa fo recita I. estament dels damunt dits, ajusta de totes les provincies LX. millia torneses que trames la per tal quel escaravat no escapas per re que no fos cremat o encarcerat perpetualment en lo loch de Sancta Cresti-

na, et a aço finalment sacordarem car no trobaven occasio per quell cremassen, et ab tot aço Deus la guardat en tal manera que no han pogut tolrre I. cuxa ni I.ª ala ne I. dels grynyons del morre, ans quant mes lan perseguit, tant pus fem et pus ardit et pus appareyllat es estat de fiçar tots los falsaris de la veritat evangelical. E ço que es pus notable, tota hora es estat pus alegre. E per tal que entenats faç vos saber que XV. anys mavie tumentat greument una gran tristor per la rao que altra vegada us dire, et non pogui esser deliure entro que sofferi les persecucions damunt dites et especialment can fuy cert dels juhiis que corrien contra **[p. 304]** mi, ço es quells uns deyen que yo era fantastich, los altres que nigromantich, los altres que encantador, los altres que ypocrita, los altres que eretge, los altres que papa dels eretjes, et puys que fuy cert que aquestes coses dehien de mi, anc puxes la tristor damunt dita nom toca, per que podets clarament conexer que en ço que es de Deu ne hom fa per ell no deu negu tembre ne duptar los juhiis nel poder dels homens, car si Deus en son servii a guardat I. escaravat dels mayors poders del Mon, molt mils guardara les aguiles ells grifalts. Lo segons argument que Deus a posat davant totes les altres pressones de Christians son los juhiis que a complit en dos Papes, car lo decaement damunt dit del Christianisme fo en escrit a cada hu denunciat, et cascu dels per la denunciacio fo amonestat de part de nostre Seynor Jhesu Christ ques cuytas de rectificar totes los estaments de Christians e primerament de tota la clericia, et fou denunciat a Boniffaci que, siu meyns preava Deus, faria en ell temporal juhii aytal que en la sua casa metexa et en la força de la sua gloria lo faria confondre per sos enemics, et finalment deliria les sues plantes et la gloria del seu nom, et tot aço legi ell metex et meynspreao, et no ho volc creure entro que de fety ho tasta. An Beneyt fo denunciat que, si ho meyns preava, tots seri arrapat de la Seylla, ço es tolt del Papat, et del dia que aquesta denunciacio ac oyda et legida, car ho meyns prea, no sigue en lo papat sino XX-

XV. jorns. E. can cadau damdos vol creure la denunciacio nols profita, car Deus nols dona espay de viure, per ço car no agren cura desquivar lo vituperi de Jhesu Christ, lo qual conexien et sabien que hom los denunciava generalment. Perque podets conexer dues coses. La una es aqueles denunciacions de par de nostre Seynor se fahien. Laltra es que totes les altres pressones a les quals pertayn la guarda et la promocio de la veritat evangelical, si meyns preen duy mes les derroch daquella veritat, lo qual es manifest per tot lo mon, Deus les començara punir en esta vida, e sils dona espay de fer penitencia, sera gracia molt especial. Encara per tal que pus diligents siats a promoure aquesta veritat, vos faç saber que les revelacions divines dien que la denunciacio damunt oyda fara fer Deus altra vegada, axi com per terça monicio a la Seylla Apostolica; et daço so cert. Mas per qui o en qual loc o cant nou se. Mas be se que si la terça denunciacio **[p. 305]** meynspreeu, Deu començara en lan segon apres fer en ells et en lurs pilars terribles juhiis, dels quals dorrient entro en Occident se maraveyllaran totes gents. Tot axi com les tres coses damunt dites e denunciades, axi com Anafil de nostre Seynor Jhesu Christ, axi metex a vos Sant Pare et a tots christians, ne denuncia altres tres en quant lo correu dels frares damunt dits. La primera es que Deus los ha inspirats et a units en son esperit a promoure la veritat del Christianisme per totes parts, ço es entre catholics et scismatichs et pagans axi que segons la justicia evangelical entenen a usar de II. gladis, ço es espiritual et corporal, e proposen aço continuar, entro quell Sepulcre de nostre Seynor Jhesu Christ sia restituit a Christians e la secta de Mahumet sia anullada, e per tal que mils men creegats, legir vos he los translats de les letres que amdosos los Reys trameseren la I. al altre. E car primerament fuy messatger del Rey Frederich al Rey en Jacme, primerament vos legire lo translat de la sua letra e puxes lo translat de la responsiva del Rey Darago. La segona cosa que denunciu dells e que amdos comunament an començat a promoure la da-

munt dita veritat en dues maneres. La primera es donan exemple de feyt en lurs pressones, car tot ço que no servie si no a cultivament de vanitat an tot a lurs pressones, e tota superfluytat de maneres de viure giten de lurs cases per enteniment de la fi damunt dita. E les regines lus muyllers los seguexen, axi que la I.ª per mostrar la veritat de sa devocio a començat ja fer dues coses. La I.ª es que totes les joyes, fora daqueles que pertanyen a la dignitat reyal, partex en III. parts. La una en pobres aconseyllar. Laltra en esgleyes a ornar. La terça al passatge doltramar. Laltra es que totes aquelles familiars sues qui li solien dir qualsque evacs de vanitats axi com: Madona, tan beus esta, o semblants paraules a luyades de si, exceptats aqueles que de cor et dobra se confomen a ella, La segona obra comuna a abdoses frares en la qual an començat a promoure la veritat del Christianisme es ordenament que an feyt en escrit, en lo qual mostren a tots cels qui volran en la promocio daquela entendre, com se deyen regir en si e com deuen conversar ab los altres catolics, et que deuen fer ves los scismatics et pagans, axi que sobraço a començat a escriure lo Rey Frederich, e aquell ordenament en escrit e yo portat al Rey Darago, e ell hia declarat et ajustat **[p. 306]** algunes coses per inspiracio, divina, tot axi com lo frare per aquella matexa avie laltre ordenat, e de tot aço pux fer copia a tots cels qui lan volran. E dic que en aço fa Deus a tots los catolics et mayoment als clergues I. Seyal fort notable, car a promoure et administrar la veritat evangelical, en la qual esta la veritat del Christianisme, a ellegits en aquest temps et appellats lecs, ydiotes et muyllerats, dels quals fa universals doctors de tots aquells qui volran obeir al evangeli. La terça cosa que denunciu dels damunt dits Reys es que cascum dels a per si començat la damunt dita promocio per obra singular, vol dir propria a cascun dels, car lo Rey Darago ses mes en cami ab ses gents per anar en lo regne de Granada ab proposit de no tornar atras, entro que la blasfemia de nostre Seynor Jhesu Christ sie estirpada de les parts Occidentals. E axi o a

sollempnement divulgat a les sues gents. Lo Rey Frederich per si a comengat a bastir et a continuar escoles evangelicals, de mascles a una part et de fembres a altra, en les quals rics et pobres seran infomats a vida evangelical ço es de ver christia, et aquels qui seran abtes a preycar otra aço seran enfomats en lengues diverses, en tal manera que la veritat del evangeli pusquen mostrar a tots pagans o scismatics, e a promocio daço a procurat ja maestres et escriptures evangelicals en algunes lengues, et procura en altres et a fey cridar per la ylla que tots aquells qui volran en paupertat evangelical viure de qualque nacio sie vagen la, car ell los dara proteccio et provisio en necessaris de vida.»

XVI

DONACIONES A FAVOR DE ARNALDO DE VILANOVA [1]

I.[a]

«Nos Jacobus etc. Attendentes plura grata et accepta servicia per vos dilectum nostrum Magistrum A. de Villanova gratanter exhibita, et que exhibere cotidie non cessatis: Idcirco ipsorum **[p. 307]** gratuitorum serviciorum intuitu vobis licenciam ac plenum posse concedimus atque damus, quod possitis auctoritate propria domos, censualia, honores aliasque possessiones quas habetis et possidetis in civitate et territorio Valencie, donare seu in ultima voluntate dimitere seu legare Ecclesiis et locis religiosis ad divinum cultum, hoc vobis et speciali gracia indulgentes. Mandantes per presentem cartam nostram procuratori nostro Regni Valencie, justicie et baiulo Civitatis Valencie, nec non universis et singulis officialibus eiusdem Regni et civitatis, quod predictam graciam et concessionem nostram fimam habeant et observent et faciant inviolabiliter observari et non contraveniant nec aliquem contravenire pemitant aliquia racione. Datum Iler-

de VI° idus aprilis anno Domini M.°CCC.° Secundo.-Matheus Botella mandato domini Ep.»

2.ª

«Nos Jacobus etc. Concedimus et licenciam plenam damus vobis venerabili et dilecto Consiliario nostro Magistro Arnaldo de Villanova. Quod illud violarium gabelle salis de Burriana, quod ex donacione et concessione nostra habetis et recipitis ac etiam ministratis, possitis per vos vel per procuratorem vestrum vendere ad IIII annos continue sequentes cuicumque seu quibuscumque volueritis et quocumque precio. Nos enim quamcumque venditionem de premisso violario feceritis ad predictum tempus IIII.[or] annorum, ex nunc ut ex tunc et ex tunc ut ex nunc, emptori seu emptoribus eiusdem Violarii quicumque fuerint, laudamus, approbamus ac etiam confimamus: Promitentes ipsam vendicionem ratam habere et in aliquo non contravenire aliqua racione. Datum Ilerde VI° idus aprilis anno predicto (1302).-Idem.»

XVII
CARTA DEL REY FEDERICO DE SICILIA A SU HEMANO DON JAIME II [1]

«Excellentissimo domino J. Dei gratia illustri Regi Aragonum.

»Frare Seynor, yous clam merçe per amor de nostre Seynor, **[p. 308]** que sy yo falia en alguna cosa per gran desig que yo e que vos sapiatç mon enteniment, axi com pare que mo dejaç perdonar, que ço no seria per minva de bona amor mas solament per ignorantia e simplea. Certa cosa es, car frare e Seynor e pare, que per la gratia de Deu yo coneç que tot hom deu seguir nostre Seynor Ihesu Crist en son estament, esperam en la sua gratia viven en caritat axi com Cristia deu fer, e so cert que neguna pre-

sona no pot viure en caritat, si no meynsprea aquest mon, ço es que sia pobre despirit, e per ço deu hom eser pobre despirit e meynsprear lo mon, ne nol deu hom prear ne aver, sino tan solament que i puxa fer la volontat de nostre Seynor, car aquesta es la cosa de quels homens poden honrar Deu en tera e on de pus alt estament es lom tant es maior la honor que li fa seguendo en aquell estament, e mes li o graex nostre Seynor. Car per lestament, en que es lo pot fer honrar a mol çaltres, on ell diu en levangeli que aquell que servira el seguira, son pare lo onrara eternalment; on Seynor meu, claman merce yous comvit encara en caritat ab tota reverencia e subiecçio, que per remembrança de la passio de nostre Seynor Ihesu Crist, que vos lo vullatç seguir segons la manera de sus dita, que be sabetç que es breument la veritat que ell enseyna en tera per poder aver caritat, per la qual lom compra lo cel, la qual caritat es huy, parlan generalment, molt refredada, segons la paraula del Apostol, e per ço es molt neçesari que per vos qui Deus a tan honrat queus a feyt, per dir veritat, lo pus alt hom que anc fos en nostre linatge Darago, e que tota Espayna e encara gran partida del mon per la gracia de Deu guarda a vos molt liu dejatç fer gracies per obra, desenparan vos metex per ell en la manera desus dita, e yo creu que Deus sara segit de moltç per rao de vos e loat et honrat: amen. Jos tramet per escrit alcuns proçeses que yo e feitç per donar a entendre mon enteniment per exempli dobra, e tramet vos la infomaçio que maestre A. a feita sobre lo dit enteniment, e per amor de Deu plaçia a vos no gurdar al vaxell, mes gurdat la sabor del piment, que be sabetç que tan solament nostre Seynor es bo.»

[p. 309] XVIII

CARTA DEL REY DON JAIME II AL INQUISIDOR EYMERICH

SOBRE EL NEGOCIO DE GUILLEMO DE COLLIURE [1]

«Jacobus, etc. Venerabili patri in Christo fratri Eymerico Magistro Ordinis fratrum predicatorum salutem et dilectionem. Ad audientiam nostram de presenti diferimus quod frater Guillemus de Cauco libero de ordine vestro fungens inquisitionis officio in diocesi Valentina, pretextu inquisitionis excomunicavit Gombaldum de Pilis domesticum et familiarem nostrum exhibitorem presencium, occassione scripturarum editarum a venerabili et dilecto Consiliario, familiari et fisico nostro, Magistro A. de Villanova, ac si heresis aliquid continerent, cum tamen easdem scripturas nos et illustris domina Regina, consors nostra karissima, et familiares nostri et archiepiscopi, episcopi et inferior clerus et multi alii nostre dictionis teneamus et perlegamus frequenter. Tulit etiam predictam excomunionis sententiam tam inique et iniprudenter ut audivimus et pensamus, quod non solum in offensam nostram promulgavit eandem, set in irreverenciam et contemptum dicte Regine, que affuit interdum ejectioni predicti Gombaldi ab *ecclesia* , occassione late sententie contra eum, pro eo quod supradictas scripturas tenebat et publicabat. Unde cum ex hiis videatur quod processus illius non tantum injustus fuerit set iniquus, fueritque per nos requisitus idem frater G. quod causam nobis exprimeret propter quam excomunicaverat dictum Gombaldum, ad hoc ut dominum Summum Pontificem certificantes, remedium super hoc canonicum per eundem adhiberetur, dictusque frater ad pleniorem sue iniquitatis manifestationem degeneravit nobis exprimere dictam causam, sitque nobis molestum ac pemiciosum exemplum quod domesticos nostros videamus absque causa de tam nefando crimine increpari, idcirco paternitatem vestram affectuose rogamus quatenus faciatis cum effectu quod dictus frater cum sufficientibus scriptis nobis mitendis revocet sententian antedictam, aliter non miremini si tam **[p. 310]** ille frater quam alii fratres vestri ordinis senserint nos amodo durescere versus eos: hanc autem litteram mittimus vobis per predictum domesticum nostrum, quoniam plenius alio

sciet vos infomare de procesibus dicti fratris. Datum Barchinone XIIII. Kalendas decembris anno Domini M. CCC. Quinto.

»Predicta littera fuit expedita absque signo domini Cancellari vel sui locum tenentis, de expresso mandato domini Regis, qui presencialiter et manualiter eam tradidit Bemardo de Aversone isto modo sigillandam.»

XIX
CARTA DE FRAY ROMEO ORTIZ AL REY DE ARAGÓN SOBRE EL RAZONAMIENTO DE A. DE VILANOVA EN AVIÑÓN [1]

« *Excellentissimo et magnifico principi domino Jacobo Dei gratia Regi Aragonum*.

»Sciatis, domine, quod Magister Arnaldus de Villanova fuit Avinione et procuravit cum Summo Pontifice coram Cardinalibus audienciam sibi dari et eandem per importunam procuracionem data est sibi audiencia coram Cardinalibus, in quorum presencia, inter multa que dixit de quibus fuit racionabiliter reprehensus, retulit infra scripta. Dixit enim quod dominus, Rex Fredericus, frater vester dubitaverat diu utrum tradicio evangelica de abrenunciacione temporalium propter Cristum esset ab invencione hominum vel divinitus inspirata, et dum sub tali dubio eius animus fluctuaret, aparuit sibi quadam nocte in sompnis domina Regina mater vestra, velata facie, suadens ei quod mundum contempneret et divinis obsequiis inhereret, et quo pro certo teneret et crederet quod tradicio evangelica non fuerit humanitus sed divinitus instituta, et de hoc nullatenus dubitaret. Dum autem adhuc dominus Fredericus in eodem dubio pemaneret, iterato in sompnis modo consimili eidem aparuit mater vestra et consimiliter verba retulit supradicta. Tercio vero iterato eidem

aparuit facie revelata et verba similiter protulit **[p. 311]** suprascripta, et tunc dominus Fredericus recognovit illam fuisse matrem suam, que sibi aparuerat et retulit supradicta. Dixit etiam quod prefatus dominus Fredericus miserat pro magistro Arnaldo quod veniret ad eum in Ciciliam ut sibi prefate visionis misterium cercius explicaret. Dixit etiam quod modo consimili vos fueratis in eodem dubio, utrum prefata tradicio fuisset ab invencione hominum vel divinitus, ut predicitur, inspirata et quod modo consimili vidistis in sompnis dominum Regem Petrum patrem vestrum eo modo et ordine quo dominus Fredericus vidit matrem vestram qui vobis dixit eadem verba que mater vestra dixerat domino Frederico, et quod vos similiter miseratis pro dicto Arnaldo, ut vobis visionem predictam plenius explanaret. Et quia vos, domine, et fratrem vestrum de dubio fidei coram Papa et Cardenalibus diffamavit, et dubius infide infidelis censeatur, sicut quidam Cardinalis intulit qui vos diligit toto corde, per quod detrahebatur quamplurimum puritati consciencie vestre, honestati, fame et vestre regie dignitati. Idcirco Cardinales amici vestri et inter ceteros dominus Portuensis qui vos diligit, sicut patet, fuerunt offensi non modicum, quia vos specialiter et etiam fratrem vestrum asserebat in fide dubios et per consequens infideles, curantes de sompniis et in sompniis confidentes, maxime coram Summo Pontifice et collegio Cardinalium universo et domino Portuensi, cum sui displicencia coram fratre Petro socio suo et Custode Valencie mii retulit supradicta, et voluit quod per me ad vestram deducerentur noticiam, ut prefatum Arnaldum ad vestra non mitatis negocia, qui per dominum Regem Francie in objectis contra dominum Bonifacium, de heresi accusatur, et ut possitis coram Papa et Cardenalibus ipsius falsitatem refellere et
vestram puram et fidelem innocenciam excusare. Ego autem servus vester fidelis qui pati non possum quod fama vestra posset per aliquem denigrari juxta decenciam humilis status mei, ubi et

quando potui, vos super istis et quibusdam que audiveram, veritate previa, sicut valui, excusavi, sicut. pluribus manifestum, et super istis scribit vobis dominus Portuensis qui nunciis vestris, si eum expectassent, supradicta omnia et alia plura referre decreverat oraculo vive vocis, et sicut credo in brevi scribet vobis dominus Ostiensis. Suplico autem dominationi vestre quod supradicta omnia que vobis scribit familiariter dominus Portuensis, **[p. 312]** placeat tenere secreto, et provideatis ne comunicentur littere quibuscumque plura enim vobis utilia, sicut a magnis audivi, notificarentur vobis frequenter ab his qui diligunt bonum vestrum, que omituntur frequencius, eo quod vel non bene custodiuntur vel pluribus, comunicantur littere vobis misse, sicut in brevi scietis explicite, Domino concedente. Ego autem frater Romeus Orticii, Minister Aragonis, dominacioni vestre significo supradicta de mandato reverendi patris domini Portuensis Generalis Ministri: plurimum vos salutat qui vobis scribit, et eius litteram per vestros nuncios mitto vobis. Valeatis semper in Domino, ut procuratis et me servum vestrum habeatis, si placet, in vestri gracia comendatum. Datum Avinione, VI Kalendas Novembris, Anno Domini M.° CCC.° Nono.»

XX
CARTA DEL REY DE SICILIA AL DE ARAGÓN EN DEFENSA DE ARNALDO [1]

«Serenisimo et reverendo domino J. Dei gratia regi Aragonum carisimo fatri suo.

»Serenisimo et excellenti principi Domino J. Dei gratia regi Aragonum, suo carisimo fratri, reverende, tamquam pater, Fredericus eadem gracia rex salutem et reverenciam filialem. Fem vos saber que reebem e entesem vostres letres et los translatz de ço que maestre Arnau avie proposat en Avinyo davant lo Papa e de ço que proposa davant vos en lo Setge Dalmeria, los quals

translatz ia aviem reebutç e vistç e enteses, e no trobam, ni per nostre enteniment ni daltres, que en aquelles proposicions aja res dit a nostra infamia, salva tota via la reverencia vostra, car en tot ço que conta e dix de la nostra par, es ver que axi com o recita axins ne eren raonatç ab ell, e en aquell çel que ell matex en aquelles proposicions concloex de vos e de nos, car per çel de ver crestianisme nos li dixem que segons les obres els portamens que faien generalment totç crestians donaven a entendre que la **[p. 313]** doctrina del evangeli fos faula, e donaven ocasio als ignorans e idiotes, axi com son comunament los lecs, daver sospita que no xia doctrina de Deu mas domes enganadors, en lo qual dupte maestre Arnau matex confesa en aquelles proposiciones que caec alcum tems per aquella ocasio, e tota presona que aja ver çel de crestianisme de qualque grau sia, pot aço dir e recitar en tot loc de crestians, per moure los corages de çels quiu oiran a tornar a la veritat del avangeli, e per dir aço o reçitar no caen en infamia cells quio dien, ans en veritat son dicnes per aço de ser loatç e tengutç per vers cristians, car planyen lo decaiment del crestianisme, el menspreu del avangeli, en lo qual esta tota la veritat del crestianisme, e no tan solament maestre Arnau, lo qual es nostre natural e domestic, et creem que anc no ac volotat ni enteniment de difamar vos ni nos ni res que nostre sia, mas encara tota presona que aquelles paraules dixes o recontas en aquell enteniment en lo qual ell los proposa de part vos e nos, deven qui ver cristians som mes amar per allo, e pus car tenir axi com home que la veritat de Deu e del nostre crestianisme met a avant, e raone lla on los maiors no gosen parlar e es nos vijare que a nostra sensacio nous cal sobraço escriure a Papa ni a Cardenals, pus que conexen que ço que ell los proposa no era acusacio nostra, ans creem quens acusarien els dariem materia descarnir nos o mensprear, pero si maestre Arnau, fora dels escrits que avia vistz, avia dit al Papa en public o en privat que nos duptasen o meinscreegesem en ço que pertayn a la fe del crestianisme, nos som

aparellatç de proposar e de manifestar davant lo Papa que ell no diie veritat, mas no avem entes encara ni per Papa ni per Cardenal ni per nostre percurador que tenim en cort, que maestre Arnau dixes de vos ni de nos aço en nenguna manera, ans avem entes lo contrari, ço es que totes altres presones daltre estament acusa o denuncia de fals crestianisme, e nos e vos loe per vers cristians, e nos, no aço mas per lenfomament quens done, avem nos pensat que aitant com porem lo retingam ab nos, per ço car no veem que de paraula ni de feit mostre al re sino la veritait del avangeli, e aço sabem totas maneres de crestians, per la qual cosa conexem que si studiosament lo luniavem de nos, a tot lo mon dariem ocasio de infamia nostra la maior que eser pot, ço es quens tinguesen por pijors crestians que anc fosen, car a nostre natural e **[p. 314]** dumestic qui es gelos de ver crestianisme no poriem sofere prop de nos, totes gens conexirien quel nostre moviment no serie de rao mas de volontat desordenada ves Deus e ves homens. E per tal que vos siatç pus cert del seu çel e de ço que diu e desiga de vos e de nos, trametem vos sotç nostre lo translat del enfomament quens a donat ara en aquesta venguda, lo qual enfomament nos per la gracia de Deu avem començat a metre en obra e avem esperança en nostre Senior Ihesu Crist quem o fara complir. E per ço car divulgar les coses damunt escrites nous par que fos onor vostra ni nostra, per ço nos matex o avem escrit *de nostra ma,* e si per aventura i avia alcuna cosa que no fos ben dita, pregamvos quens o deiatç perdonar, car tot o cuidam dir a vostra onor, la qual tenim per nostra.»

XXI

CARTAS DE CLEMENTE V AL REY DE ARAGÓN SOBRE EL RAZONAMIENTO DE ARNALDO

I.ª

«Clemens Episcopus, servus servorum Dei. Carissimo in Christo filio Jacobo, Regi Aragonum illustriss salutem et Apostolicam benedictionem. Ex tuarum accepimus serie litterarum, quod per aliquos tibi significatum extiterat, quod dilectus filius magister Arnaldus de Villanova quaedam te et carissimum in Christo filium nostrum Fredericum, Regem Trinacriae illustrem gemanum tuum tangentia proposuerat coram nobis, super quibus per Nos certificari humilliter supplicasti. Verum ut de hujusmodi propositis et Nobis in scripto oblatis per eundem magistrum Arnaldum in consistorio privato notitiam tua habeat celsitudo, ecce quod scripta et proposita ipsa quae tunc venerabili fratri nostro Berengario, Tusculanensi Episcopo, tune tituli Sanctorum Nerei et Achillei presbytero Cardinali, per eundem magistrum Arnaldum tradi mandavimus, tibi mittimus praesentibus interclusa. Datum Avinione VI Idus Junii, pontificatus nostri anno V.»

[p. 315] 2.ª

«Clementis V ad Jacobum II Aragoniae regem, de eadem re (1309).

»Clemens Episcopus, servus servorum Dei. Carissimo in Christo filio Jacobo, Regi Aragonum illustri, salutem et Apostolicam benedictionem. Tuae celsitudinis litteras, per quas nobis inter caetera intimasti, quod in quibusdam quae magister Arnaldus de Villanova olim coram nobis et fratribus nostris duxerat proponenda, in quibus de tua et carissimi in Christo filii nostri Frederici, Trinacriae regis ilustris fratris tui personis fecerat mentionem, locutus non fuerat veritatem, paterna, sicut decuit, affectione recepimus, et eas inspeximus, et legimus diligenter. Verum quia, sicut ex litterarum ipsarum tenore colligemus, turbationis causam ex proportione hujusmodi assumpsisti et nos ex inde conturbamur, dum sentimus personam tuam quam brachiis paternae dilectionis astringimus, fore proinde conturbatam. Verumtamen sciat regalis sinceritas quod ad scripturam illam, per dicta propositio facta extitit coram nobis, nos, dum legebatur, cogi-

tantes circa alia negotia graviora, quae nostris turic cogitationibus imminebant, mentem nostram non curavimus apponendam, nec ad illa quae praelibata continebat scriptura, tunc vel postea nostrum direximus intellectum, neque illis fidem vel credulitatem aliquam diximus adhibendam. Super eo vero quod per dictas litteras postulasti, ut eas legi coram nobis et dictis fratribus nostris, in consistorio faceremus, scire te volumus quod cum in loco ubi moramur, ad praesens non habeamus nobiscum ex ipsis fratribus nisi paucos, litterae ipsae ibidem in consistorio legi commode nequiverunt. Sed cum erimus in civitate Avinionensi, ad quam sumus in brevi, dante Deo, reversuri, faciemus illud fieri, si deliberate super hoc nobis tuam denuo rescripseris voluntatem. Haesitamus enim an ex motu animi ex propositione praedicta forsitam concitati, an ex consulta deliberatione id duxeris postulandum. Datum in prioratu de Gransello, prope Malansan, Vasionensis dioecesis, IX Kal. Nov. pontificatus nostri anno V.»

[p. 316] XXII

SENTENCIA CONDENATORIA DE LAS OBRAS Y ERRORES

DE ARNALDO DE VILANOVA

«Auctoritate Sacrae Scripturae docemur, et consonant cathoicae sanctiones, quod Praelatus contra subditos non debet esse facilis ad credendum. Unde, ut in *Genesi* legitur, cum clamor Sodomae et Gomorrae ascendisset ad Deum, noluit subite procedere contra eos, sed ait: *Clamor Sodomae et Gomorrae ascendit ad me: descendam et videbo utrum clamoren opere compleverint*. Et postea comperta veritate protulit mortis sententiam contra eos. Et in Evangelio legitur quod villicus qui deffamatus erat apud Dominum suum, quasi dissipasset boria ipsius, audivit ab illo: *Quid hoc audio de te? Redde rationem villicationis tuae: Jam emim non poteris villicare*. In quibus auctoritatibus instruimur qualiter debeamur erga subditos nos habere. Cum igitur ad aures nostras, multis cla-

moribus praecedentibus, non solum semel, sed pluries et plurium virorum bonorum et honestorum relatione condigna fama etiam nihilominus publice defferente, pervenit quod magister Arnaldus de Villanova quondam, dum viveret, composuerit et ediderit multos et diversos tractatus, in quibus multi contra fidem sanctam catholicam et orthodoxam errores sub quibusdam coloribus continentur, et ipsi tractatus sic compositi errores multipharios amplectuntur, et dubia circa fidem Dom. nostri Jesu Christi plurima continent in se ipsos: aliqui enim de dictis tractatibus seu libelli continent in se haereses, alii errores, alii temeritates, alii falsa et dubia circa fidem, multosque de catholicis viris simplicibus et mulieribus, qui ipsis utuntur libris, et ex simplicitate et ignorantia adherent dictis ipsorum libellorum et tractatuum, possent de facili perducere ad errorem et etiam ad ruinam et ad cespitandum in fide Dei sanctissima, et talia quae in perversionem et subversionem totius status sanctae matris **[p. 317]** Ecclesiae catholicae, non solum Christianorum laycorum sed etiam omnium clericorum et religiosorum virorum, cujuscumque status seu conditionis existant, non debeant sic inulta conniventibus oculis praeteriri, imo sint a coetu fidelium radicitus extirpanda: idcirco nos Gaufridus de Crudillis, Praepositus Terraconae, gerentes vices Terraconae Archiepiscopi sede vacante, zelo fidei inducti, cum periculosum sit et peccatum contumelias contra fidem catholicam sustinere, studuimus quod possemus praedictis erroribus adhibere, cum ad hoc teneamur, remedium opportunum. Vocavimus virum religiosum fratrem Jhoannem de Longerio, Inquisitorem haereticae pravitatis, ut cum eo conferremus et deliberaremus, qualiter super praedicto riegotio esset cautius procedendum. Propter quae cum secundum canones integrum sit, judicium quod plurimorum sententiis confimatur, ut valeremus in negotio fidei cum maiori securitate procedere, vocavimus ad Nos viros venerabiles et discretos et litteratos religiosos fratrem Bemardum Dominici, Lectorem fratrum

praedicatorum Barchinonae, fratrem Bernardum de Pim, Lectorem fratrum Praedicatorum Ilerdae, fratrem Arnaldum de Canellis, Lectorem de ordine fratrum Minorum, fratrem Bernardum Simonis, Lectorem fratrum Praedicatorum Terraconae, fratrem Guillermum Carocha, Lectorem fratum Minorum Terraconae, fratrem Jacobum Ricardi, ordinis cisterciensis, Lectorem in Monasterio de Populeto, fratrem Raimundura Otgerii, ordinis cisterciensis, Lectorem in monasterio Sanctarum Crucium. Omnibus commissimus quod diligenter examinarent errores et temeritates, qui continebantur in dictis tractatibus et libellis. Qui convenientes in unum cum diligenti studio praedicta examinaverunt, et nobis fideliter retulerunt die sabbati quae fuit octavo Idus Novembris, anno Dom. millessimo CCC sexto-decimo. Quibus praesentibus, et nobis assistentibus in capitulo canonicorum Terraconae ecclessiae, praesentibus etiam et nobis assistentibus pluribus religiosis viris in Theologia Dictoribus et aliis viris peritis, inter quos erant Venerabilis fratrer Jacobus Alamanni, Prior Provintialis fratrum Praedicatorum in provincia Aragoniae, et Venerabilibus Berengario de Calders, Sucentore, Gundisalvo de Castro et Francisco de Casanovo, canonicis Terracon ecclesiae, et aliis etiam canonicis vocatis simul consentientibus, vocatis etiam reverendis Patribus **[p. 318]** monasteriorum Populeti et de Sanctis Crucibus Abbatibus, et praesentibus eorum procuratoribus, Lectoribus supradictis, praedicta die Sabbati, non ferentes opprobrium nec contumeliam fidei christianae, verisimiliter fomidantes ne falsitates et errores in dictis tractatibus contenti possent non solum simplices, sed etiam litteratos perducere in errorem, cum etiam ibi tota universalis Ecclesia laederetur tam in capite quam in membris, et etiam in ejus dictis detrahatur plurimum Eucharistiae sacramento, de consilio et expresso assensu omnium praedictorum, libellos et tractatus qui inferius contimentur duximus sententialiter condemnandos. Nos itaque dictus Praepositus et dictus Inquisitor damnamus, re-

probamus ac sententialiter condempnamus libellos sive tractatus dicti magistri Arnaldi per ordinem qui sequentur:

»Primum qui intitulatur *De humanitate et patientia Jesuchristi,* et incipit: *Filla, si la amor natural,* ibi enim ponit naturam humanam a Deo assumptam, aequalem Deo in omnibus bonis suis, et quod tam alta sit humanitas in Deo quantum divinitas, et tantum possit, quod videtur esse error in fide, quia nihil creatum potui aequari Deo, et est contra symbolum Atanasii, ubi dicitur: *Minor Patre, secundum humanitatem;* et in Johanne dicit Christus: *Pater maior me est*. Item dicit in libro *De fine mundi,* qui incipit: *Entés per vostres paraules,* quod quam cito anima Christi fuit unita divinitati, statim ipsa anima scivit omnia quae divinitus scit, quia alias non fuisset cum ea una persona, praecipue quia scire est circunstantia pertinens ad suppositum individuale; et non ad naturam. Ex his ejus verbis magna duo dubia insurgunt, quia ponit animam Christi scire omnia, quae divinitus scit, et quia videtur annuere quod in Christo non sit nisi una scientia.

»Item damnamus libellum qui intitulatur *Infomatio Beguinorum vel lectio Narbonae,* et incipit: *Tots aquells qui volen fer vida spiritual*. Ibi enim dicit quod diabolus ingeniose deviare fecit totum populum Christianum a veritate Domini Jesu Christi, sic suxit et evacuavit quod non dimisit in eo nisi pellem, id est, apparentiam cultus ecclesiastici; quem facit ex usu, et fides quam habet est talis, qualis est fides daemonum, et quod totus populus christianus ducitur in infernum, et quod christiani per singulos status pala, vita et moribus et affectibus Christum abnegavere, et quod in toto corpore Christi collegii, usque ad verticem a planta **[p. 319]** pedis, non solum vivit, sed regnat et imperat talis apostasia. Ex quibus verbis videtur quod non sit gratia in tot Ecclesia militante. Quod videtur nobis temerarium et error in fide, cum Salvator dicat Mathaei ultimo: *Ego autem vobiscum sum usque ad consummationem saeculi;* et contra illuin articulum: *Credo Sanctam Ecclesiam Catholicam*. Item quod dicitur expresse, et sequitur ex hoc

quod tota Ecclesia militans damnetur, reputamus consimili modo temerarium, et errorem in fide, et contra articulum *Remissionem peccatorum*.

»Item damnamus libellum, qui intitulatur *Ad Priorissam vel de caritate,* qui incipit: *Beneyt et loat sia de Jesu Christ:* ubi dicit quod omnes claustrales sunt extra charitatem et damnantur, et quod omnes religiosi falsificant doctrinam Christi. Quod est temerarium diceret et manifestum mendacium.

»Item damnamus libellum, cujus titulus est *Apologia,* et incipit: *Ad ea quae per vestras litteras,* ubi condemnat studium philosophiae, et doctores theologicos qui aliquid de philosophia posuerunt in suis operibus. Quod dicimus temerarium et periculosum in fide, quia videtur condemnare Augustinum, Hieronymum et alios Doctores per Ecclesiam canonizatos, qui eundem modum tenuerunt.

»Item damnamus litteram sive libellum, qui incipit: *Domino suo Karissimo:* ibi enim damnat totam Ecclesiam.

»Item damnamus libellum, qui intitulatur *Denunciatio facta coram Episcopo Gerundensi,* et incipit: *Coram vobis Reverendo*. Ibi enim dicit quod revelatio facta Cyrillo est pretiosior cunctis Scripturis Sacris, quod est error in fide, cum fides dependeat ex Sacra Scriptura, et non ex illa revelatione, et ideo preponit fidei dictam revelationem.

»Item damnamus libellum, qui intitulatur *De helemosina et sacrificio,* et incipit: *Al catolic Enquiridor,* et infra: *Faç vos saber que la questió que vos en vostra letra proposats*. Ibi enim dicit quod opus misericordiae plus placet Deo quam sacrificium altaris: quod est temerarium et etiam erroneum, tum quia inter omnia sacramenta ecclesiastica sacramentum Eucharistiae est pretiosius et nobilius quod possit Deo offerri, tum quia incomparabiliter plures rationes acceptabilitatis sunt iu sacramento Eucharistiae quam in helemosinae largitione. Item quia ibidem dicitur quod **[p. 320]**

stabiliens capellanias vel faciens celebrari missas post mortem non facit opus caritatis, nec ex hoc meretur vitam aeternam, quod est hereticum, et est contra id quod communiter tenet Ecclesia, et contra canonem missae et contra Scripturam Sacram. Item quia ibidem dicitur quod qui in vita sua scit multitudinem indigentium et maxime amicorum Dei, et congregat et retinet superflua ad stabiliendum capellanias et perpetuandum missas post mortem, certum est quod cadit in aeternam damnationem, reputamus falsum et temerarium, nisi essent indigentes extrema necessitate. Item quia ibidem dicit quod in sacrificio altaris sacerdos offerens, vel faciens offerri, nihil Deo de suo offert, nec etiam voluntatem, quod nos falsum et temerarium reputamus. Item quia ibidem dicitur quod in helemosina magis representatur Passio Christi quam in sacrificio altaris: quod falsum et erroneum reputamus, quia sacrificium altaris magis est memorativum Dominicae Passionis, et ex institutione, unde dixit Christus: *Haec quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis.* Et Apostolus: *Quotiescumque enim manducabitis panem hunc et calicem bibetis; mortem Domini annuntiabitis.* Item quia ibidem dicitur quod in sacrificio missae non laudatur Deus opere; sed solum ore, quod falsum et erroneum judicamus. Item quod dicit *in infomatione Beguinorum,* et in constitutionibus papalibus non est scientia, nisi operum humanorum, reputamus temerarium et manifestum mendacium et propinquum errori, cum ibi sint multa de articulis fidei et sacramentis Ecclesiae.

»Item damnamus libellum, qui incipit: *Per ço cars molts desigen saber oyr ço que yo vag denunciam.* Ibi enim dicit quod nunquam Deus cominatus est aeternam damnationem peccantibus, sed malum exemplum praebentibus, quod erroneum judicamus, sicut patet ex multis locis Scripturae Sacrae Mathei XXV: *Ibunt hi in supplicium aeternum;* et in Ezechiele: *Anima quae peccaverit ipsa morietur.*

»Item damnamus libellum, qui intitulatur *Alia infomatio Beguinorum,* et incipit: *Als cultivadors de la evangelical pobrea.* Ubi damnat omnes scientias praeter theologiam.

»Item damnamus libellos, qui incipiunt: *Davan vos senyor en Jacme per la gracia de Deu Rey Daragó propós yo Mestre A.* Item qui incipit: *Cant* fui *Avynó.* Item qui incipit: *Entés per vostres paraules.* Item qui intitulatur: *Responsio contra Bn. Sicardi.* In **[p. 321]** omnibus enim istis de propinquo adventu Antichristi, et deteminato tempore finis mundi temerarie et erronee locutus est contra Scripturam Sacram et doctores ejus sive expositores, et in quibusdam quae in his libellis dixit, jam apparuit falsus denunciator.

»Nos igitur Gaufridus de Crudiliis, gerentes vices Terraconae Archiepiscopi Sede vacante, tam in spiritualibus quam temporalibus, et frater Johannes de Longerio, Inquisitor haereticae pravitatis in regnis et dominio Dom. Jacobi, illustris Regis Aragonum, nolentes a praedictorum sapientum consiliis declinare, immo adhaerere eis potius, ut tenemur mori zelo fidei et justitiae, dissimulare contumeliam fidei non valentes, Deum habentes prae oculis; sacrosanctis Evangeliis coram nobis propositis, in nomine Patris et Fillii et Spiritus Sancti Amen, sententialiter condemnamus omnes praenominatos libellos, et si qui fuerint in quibus similia contineantur qui nobis nondum fuerint praesentati: et etiam omnes illos qui praedicta dogmatizaverint, docuerint vel legerint, coram aliis, publice vel occulte. Unde volumus et monemus, ut si qui tales libellos habuerint, qui per Magistrum Arnaldum sunt editi, a publicatione sententiae infra decem dies nobis debeant praesentare. Si enim in civitate Terraconae infra decem dies a publicatione sententiae, vel in aliis locis Terraconae provintiae ex quo in dictis locis dicta sententia fuerit publicata, infra decem dies per illas personas quibus nos hoc duxerimus committendum, non dederint dictos libros, nos praedicti Gaufridus de Crudiliis, Praepositus Terraconae, et frater Joannes de Longerio ambo simul, et quilibet per se in Terraconensi dio-

cesi, et ego frater Johannes de Longerio per totam Terraconae provintiam contra tales propter eorum contumaciam et protervIam praefata monitione praemissa, sentenciam excomunicationis proierimus in his scriptis. Si qui auten ex contumacia vel contemptu in tali excomunicatione per annum integrum perstiterint, poterit contra tales tanquam contra hereticos procedi, secundum legitimas sanctiones. Lata haec sententia in Capitulo Sedis Terraconae, die Lunae, hora tertiae quae fuit sexto Idus Novembris, anno Dom. millesimo trecentesimo sextodecimo, praesentibus venerabilibus Bernardo de Plicamanibus, canonico Ilerd. Raymundo Guillermi de Lordato, canonico Fuxen. Romeo Galvayn, canonico **[p. 322]** Terraconae, Guillemo de Solario, infimario Terraconae, fratre Petro Marsili, fratre Bartholomeo de Podio viridi et fratre Berengario Gizberti, de ordine praedicatorum, et fratre Petro de Cervaria, et fratre Petro Ferrari, de ordine Minorum, Jacobo Tamarito, praeposito, Raymundo Michaelis rectore Ecclesiae Constantini, Dominico de Rocafort, Guillermo Darocha, Guillermo de Celma, civibus Terraconae, et maxima multitudine tan clericorum quam laicorum.

»Signum mei Arnaldi Sormat, notarii publici Terraconae pro Arnaldo de Martorello, notario publico ejusdem, qui praedictis interfui et haec clausi.

»Ego Arnaldus Cervera hoc scripsi mandato Arnaldi de Martorello Terraconae notarii cum supra posito in linea», etc. [1]

XXIII

ORDEN DE DON JAIME II PARA QUE SE ABONARAN CIERTOS DINEROS

A UN HIJO DE ARNALDO

«Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, etc. Dilecto notario nostro Bernardo de Aversone salutem et dilectionem. Mandamus vobis quatenus faciatis fieri litteram, quae dirigatur fideli thesaurario nostro Petro Marti, quod de pecunia curiae nostrae quae

est vel erit penes eum, tribuat et solvat Arnaldo de Villanova de domo nostra quinque mille solidos barchinonenses, quos pro emendo hereditamento sibi gratiose duximus concedendos, quam litteram absque jure sigilli tradatis eidem. Data in Silxes sub sigillo nostro secreto III.° Nonas Maii anno Domini 1320.»

[p. 323] XXIV

NOTICIAS DEL HEREJE TOMÁS SCOTO [1]

Fol. 14.-«Alius error et haeresis invaluit *in aliqua parle Portugaliae,* cujus erroris discipuli dicunt quod bona quae defuncti dimittunt distribuenda post morteni suam, non prosunt eis ... »

Fol. 33, vuelto.-«Sunt alii pseudo christiani in praecedentibus haereticis [2] mixti, qui observant auguria, stornutta, somnia, menses et dies, annos et horas, et utuntur experimentis et sortilegiis et arte nigromantica et arte magica, et hi filii diaboli sunt et sanctae fidei corruptores, et hi diversis nominibus nuncupantur, nam quidam eorum *miratores* dicuntur qui arte demonii verbis pangunt, et *comendatores:* sic dicunt Hispaniae.

»Haec sunt haereses et errores de quibus Thomas Scotus apostata fratrum minorum et praedicatorum est publice diffamatus, in quibusdam partibus *Hispaniae* et alibi et de quibusdam confessus in jure et de quibusdam convictus, qui Ulixbone in carcere detinetur. Dixit quod millia annorum quo vivebant antiqui tempore… de quo fit mentio in multis locis in Genesi, non erat verum…

»Asseruit etiam dictus Scotus et confessus fuit in judicio quod prophetia illa Isai. VII. *Ecce virgo concipiet,* non intelligebatur de Beata Maria, quod et judaei dicunt… [3] Dixit Thomas haereticus quod illud *ecce virgo*… dixit Isaias de quadam sua ancilla vel concubina.

»Disseminavit etiam iste impius Thomas haereticus in Hispania quod tres deceptores fuerint in mundo, scil. Moises qui dece-

pit Judaeos, et Christus qui decepit christianos, et Maomethus qui decipit Saracenos.

[p. 324] »Item iste impius Thomas dogmatizavit Ulixbone, loquens de Antichristo quod oportebat quod in quolibet tempore veniret unus homo qui mundum deciperet.

»Item dixit Thomas seductor publice in scholis decretalium Ulixbone, quod illud Isaiae *Deus fortis, pater futuri saeculi,* quod illud *Deus fortis* erat proprium nomen et quod non erat dictum propter dominum nostrum Jesum Christum.

»Rursus asseruit Thomas animas post mortem in nihilum redigi… Resurrectionem negabat.

»Item coram me et multis aliis asseruit dictus Scotus Ulixbone quod Christus erat Dei filius adoptativus, non proprius vel naturalis.

»Item dixit iste inmundus Thomas haereticus quod Sta. Maria fuit *virgo* usque quo fuit corrupta, et sic negat virginis Mariae virginitatem.

»Item dixit coram me et multis scholaribus in scholis decretalium, quod fides melius probatur per philosophiam quam per decretum et decretales et testamentum vetus et novum, quod est haereticum dictum… Et etiam dixit dictus haereticus qui in sua philosophia inani gloriatur, quod mundus melius regeretur per philosophiam quam per decreta et decretales.

»Item dictus Thomas dixit quod Sanctus Augustinus et Sanctus Bernardus fuerunt traditores quod nihil valebant quidquid fecerunt vel scripserunt. Et quod Beatus Antonius de ordine fratrum. minorum, qui fuit canonizatus ab Ecclesia, tenuit concubinas, propter quod mandaverat eum prior incarcerari. Et ita blasphemavit contra Sanctos Doctores… Et etiam dixit Thomas inmundus quod Beatus Bernardus tenuerat concubinas, et quod fratres sui poterant eas tenere.

»Item tenuit in scholis dictus Thomas haereticus, me presente, quod virtus patris.. descendit at filium…

»Item tenuit in scholis dictus Thomas coram me disputante contra eum de suis haeresibus, quod Christus non dederat Beato Petro et successoribus suis et episcopis potestatem quam habebat in terra… In qua haeresi faventes habuit in scholis aliquos pseudo religiosos de ordinibus mendicantium….

»Item dixit dictus Thomas haereticus quod ante Adam fuerunt homines et per illos homines fuit factus Adam, et sic infert **[p. 325]** quod semper fuit mundus, et in eo homines semper fuerunt… [1]

»Item dixit publice Ulixbone in ecclesia Sanctorum quod potestas quam Christus dederat Beato Petro et apostolis, non dederat successoribus eorum… Etiam *de sacramentis* male sentit.

»Item dixit Thomas haereticus quod mundus non debebat habere finem… Et sic negat futurum judicium et resurrectionem et vitam venturi saeculi.

»Item blasphemavit iste Thomas haereticus dicens quod melior erat Aristoteles quam Christus, qui fuit homo malus et suspensus per suis peccatis et qui parabat se cum mulierculis loquentibus.

»Item dicit dictus Thomas haereticus quod Aristoteles fuerat sapientior, subtilior et altiora… locutus quam Moyses.

»Cum infimaretur iste Scotus haereticus et diceretur sib quod confiteretur et communicaretur, respondit quod oportebat timere… de his quae dicebant de corpore Christi, et de absolutione per claves. Quidam et intelligunt quod ipse non credebat sed timore fingebat se credere, nec mirum… Item blasphemavit de corpore Christi.

»Blasphemavit etiam iste Thomas haereticus contra Christum dicens, quod non virtute divina sed per artem magicam et virtutem naturae miracula faciebat. Sed iste sicut in multis aliis suis

haeresibus supradictis cum judaeis judaizat, nam cum eis nocte et die conversat… Cum iste Scotus sit magus et nigromanticus, et falsas transmutationes confixit…

»Negat etiam iste Thomas haeresiarca esse angelos et demones, cum judaeis qui ponunt non esse angelos, nec malos corruisse angelos… Quomodo etiam iste negat demones esse, cum sua meretrix Gaibina cum aliquiis familiaribus suis testimonium perhibent contra eum, quod qualibet nocte extincta candela, et arrepto gladio, etiam frequenti strepitu demones invocando et sentiendo, clauso ostio, meretrice expulsa… qui mortuus cadebat et jacebat in terra, quousque meretrix aperto hostio intrabat et eum de terra levabat et in lectulo reponebat et se ei miscebat…»

⋆ ⋆ ⋆

[p. 326] «Alia novella haeresis pullulavit Ulixbone in Scholis, per quosdam pseudo religiosos publice defendentes contra me, quod sacri canones et sacra concilia et sacrae decretales et aliae constitutiones romanorum pontificum a Sancta Romana Ecclesia approbatae non habent tantam auctoritatem quantam habent Scripturae Veteris et Novi Testamenti.» [1]

XXV

PROCEDIMIENTO CONTRA EYMERICH (INÉDITO) [2]

«La deliberacio e acord que per los honrats Consellers fout haut ab promens sobre lo fet de Mestre Eymerich Inquisidor.

»Com en Consell de Cent Jurats celebrat divendres prop passat a VII dies del mes present de Juliol fos esposat per los honrats Consellers entre les altres coses que com los dits Consellers haguessen reebuda una letra dels Jurats de Valencia continent en acabament que com ells per foragítar alguns procehiments los quals inigament e injusta ha conmengats e de fet continue Mestre Nicolau Eymerich Inquisidor dels heretges en la provincia

Darago contra alguns singulars de la dita ciutat de Valencia no contrestant legitimes rahons de suspicio e altres contra ell per la dita ciutat proposades e provades donaven lordinari de la dita ciutat trametessen a Mosen Senyor lo pape de licencia e benivolencia del Senyor Rey lonrat e religios mestre Jacme de xiva doctor en Sancta Theologia sobre aquestes coses plenament infomat. E haguessen entes que aquesta ciutat per semblants procehiments o altres era mal contenta del dit mestre Nicolau pregaven los dits Consellers que si semblanment los hi plahia provehir que volguessen comunicar lurs affers ab lo dit mestre Jaeme e el ab **[p. 327]** los consellers o ab aquel que hi ordonarien pregants encara los dits Consellers que sobre aquestos affers lus plagues dar creença al dit mestre Jacme segons los esplicaria de par lur. E com Io dit Mestre Jacme en virtut de la dita creença hagues esplicat als dits Consellers que la dita ciutat de Valencia entenia escusar aquest fet devant nostre senyor lo papa altament e be e supplicarli de cer sa merce de fer enquirir contra lo dit Mestre Nicolau de diverses e enormes crims per ell comeses en son offici e en altre manera e de remourel de dit seu offici que plagues semblantment a la dita ciutat de supplicar al dit Senyor papa per ço que los affers de cascuns fossen complits e pus perfetament espatxats. E lo dit Consell de C. jurats haut plen acord sobre les dites coses delibera e volch que tot lo present negoci en tot ço que fos espatxador sobre aquell fos comanat e comana de fer als dits Consellers que ab Consell de prohomens faessen e procehissen en les dites coses segons quels paregues faedor.

«Per que dissapte pus prop seguent a VIII dies del dit present mes de Juliol hora de terça los dits honrats Consellers ab los promens per ells sobre aço appellats acordaren e deliberaren que en lo dit fet fos procehit per la dita ciutat de Barcelona en la foma seguen es assaber que si per part de la dita ciutat de Valencia se fa escusacio general que en aquest cas la ciutat de Barcelona faça un braç e un cor ab la dita ciutat de Valencia e en que en lo dit cas

sia supplicat a nostre senyor lo papa que sia enquerit contre lo dit mestre Nicolau dels excesses enormes crims ques diu ceren per ell perpetrats. No res menys sia remogut o sospes en trectar durant la Inquisicio del dit offici. E si per ventura la dita excusacio se fara en particular ço es de alguns singulars de la ciutat de Valencia que aquest cas no sia feta part ne instancia en aço per part de la dita ciutat.

»Quant es en la obra den R. lull deliberaren que en cascun dels dits cases sia supplicat que sia sa merce de comanar a algun prelat de aquesta provincia que ell ab alscuns solenes Mestres en Theologia e doctors reçonega e declar per auctoritat e poder papal si la dita obra o los articles per lo dit Mestre Nicolau imputats son estats condepnats justament o injusta.»

[p. 328] XXVI

CARTA INÉDITA DE JUAN ARCE DE HERRERA AL CARDENAL

BORROMEO EN DEFENSA DE RAIMUNDO LULIO

«Illme. et Rme. Dne. In primis testificor coram Deo et hac Illma. Congregatione me non animo contendendi nec aliquem injuria afficiendi, sed puro veritatis amore et ob Dei servitium et Sctae. Sedis Apostolicae ac ob publicam utilitatem, hanc defensionem Raymundi suscepisse, in qua si quid inter dicendum aut scribendum lapsu fortassis linguae aut calami exciderit quod purgatissimas Illmorum. Dominorum aures possit vel tantillum offendere, id potius ignorantiae aut simplicitati quam malitiae tribui supplico, et meipsum meaque omnia, correctioni Sctae. Matris Ecclesiae et sacrae hujus congregationis semper submissa esse volo, prout humiliter et devote submitto tanquam fidelis et catholicus christianus... Quia praevia protestatione quae in omni actu et verbo pro repetita habeatur, et fretus auxilio Dei ac benignitate Illmorum. Dominorum, duo principaliter, ad finem intentum facilius consequendi, breviter pertingam, Utrum circa

modum procedendi tam de jure quam de facto in quaestione ocurrenti: «Utrum doctrina Raymundi fuerit unquam re vera a Sede Apostolica damnata. Alterum vero de praecipuis rationibus et fundamentis quae pro astruenda negativa deduci possunt. Quantum ad primum exploratissimum quod si secundum omnes regulas juris agendum esset, pars illa quae asserit doctrinam R. olim a Gregorio X damnatam fuisse et propterea hodie in novo judicio apponendam esse: deberet in primis et ante omnia deducere authenticam et fide dignam damnationem istam quam allegat, et hoc tribus potissimum de causis. 1.ª quia sumus in quesitione facte non autem juris… unde ei incumbendum onus probandi qui asserit aliquid factum, non autem ei qui negat, et ratio est quia facti non presumuntur nisi probentur… 2.ª quia sumus in genere prohibitorum quo casu ille qui objicit aliquid mali aut illiciti ab aliis gestum, debet illud probare ad nos… et ratio est quia nemo praesumitur malus nisi probetur… 3.ª causa **[p. 329]** est quia quando quis allegat aliquid factum pro fundamento alicujus alterius particularis effectus quem inde contendit, ut est in hoc casu, in quo R. P. Magister Sacri Palatii allegat pretensam damnationem Gregorii ad effectum ut R. ponatur in novo Indice, tunc ille tenetur probare fundamentum suae intentionis…

»Et ad hoc existimo quod e contrario non possit responderi nisi uno de duobus modis: 1.° quod illmi. Dni. mei non tenent servare regulas juris et ad hoc non habeo quid replicem nisi quod dicitur in lege digna non contrariae legi; 2.° posset forte responderi… quod etiam de jure: quando quis est in possessione alicujus facti non tenet illud probare, et R. P. Magister Sacri Palatii pretendit se esse in possesione prohibitionis doctrinae Raymundi, et consequenter non teneri ad aliquid probandum, etiam secundum juris regulas. Verumtamen ista responsio non subsistit, quia ultimus, status est semper inspiciendus, et secundum ultimum statutum R: P. Magister non est in tali possessione. Esto enim quod tempore felicis memoriae Pauli Papae IV, propter In-

dicem tunc publicatum in quo aderat Raymundus, potuisset forte pretendere talis possessionis seu quasi prohibitionis: ea tamen cessavit post publicationem Concil. Tridentini cujus decreto dictus inde Pauli IV fuit refomatus, et potius ipsa doctrina Raymundi per editionem ultimi indicis in quo Raymundus non reperitur, fuit constituta in possessione non prohibitionis, in qua sine dubio deberet manteneri. Nec potest pretendi e contr. praemissa possessio ex nova impressione *Directorii,* quoniam cum dictus liber sit opus auctoris particularis neque habeat ex se plus auctoritatis quam quilibet alius liber a quocumque Catholico auctore compositus et de licentia Superiorum impressus, non debet haberi in consideratione quoad inducendum novum statum prohibitionis. Sed ponamus, Illmi. Dni. mei, omissis apicibus juris, velint in hoc negocio magis de facto, rationabiliter tamen, quam de rigore juris procedere. Optima quidem ratione suadetur ut in primis deliberent circa novum judicem quem prae manibus habent, utrum ex anterioribus sequi velint vel Indicem Pauli IV vel Indicem Pii IV, et videtur quod licet par fuerit utriusque auctoritas, posterior debet praevalere… praesertim cum illa ultima deliberatio facta a Rinis. Deputatis Sacri Concilii ut Raymundus non poneretur inter prohibitos, fuerit facta cum matura **[p. 330]** deliberatione et causae cognitione, ut dicitur constare inter acta secreta Concil. Trident, die prima Sept. 1563 et ad majorem abundantiam bonum esset ut Illmi. Dni. mei mandarent perquiri dicta acta quibus visis possent absque alia disputatione resolvere sane partem, videlicet quod Ray. pro nunc non ponatur in Indice noviter publicando sed manteneatur in statu non prohibitionis, in quo remansit per Indicem Pii IV et decreto DD. Deputatorum a Sacro Concilio, et ita procedi humiliter supplico. Transeo nunc ad alterum punctum ex duobus per me a principio propositis de praecipuis fundamentis quae habeo ad probandam negativam prohibitionis, et quia hoc fieri nequit absque aliqua nota auctoris *Directorii,* libenter hanc partem

totam silentio praeter, misissem, nisi me cogeret auctoritas et imperium Dominorum quorum jussis ut aliqua saltem ex parte in isto primo ingressu satisfaciam, aliqua fundamenta hujus partis recensebo, salva semper pace et reverentia R. P. F. Nicolai Aymerici et ejus fautorum, tanquam patribus et Dominis meis, quantum veritas ipsa patietur deferre, teneor et cupio. Tres mihi opponuntur Bullae Gregorii XI: prima data apud Pontem. Sorgiae nonis Junii anno 2.°, quae incipit *Nuper dilecto,* et dicitur extracta ex 2.° volumine registrorum Greg. XI anni 2.°, fol. 131. 2.ª data apud Villam Novam tertio Kalendas Octobris, anno 4.°, quae incipit *Ad audientiam* et dicitur extracta ex registro anni 4.° ejusdem Gregorii, fol. 201. 3.ª vero data Avinione octavo Kal. Febr., anno 6.°, quae incipit *Conservatione puritatis,* et ista non dicitur unde sit extracta neque ubi aut a quo sub coelo fuerit unquam visa in forma authentica, quare nec meret Bullae nomen sed tantum simplicis cartafolii. Ex tribus igitur praenissis Bullis, duas priores admitto cum omni reverentia tanquam a Smo. Rom. Pont. emanatas, et eodem prorsus modo admitterem tertiam quantuncumque lederet partem meam, si de eo aliquo modo authentico constaret aut unquam constitisset, sed re vera nunquam reperta fuit nisi in simplici copia inter scripta Aymerici, et deinde cum dictis scriptis excussa, ut dicitur, Barchinone per Reverendos PP. Dominicanos anno 1503. Et ista tertia est sola quae ad rem pertineat, nain duae priores licet faciant mentionem de libris R. nihil disponunt nec decernunt, sed sunt simpliciter commissariae, ut ex earum tenore facile apparet, et potius faciunt favorem hujus **[p. 331]** partis ut ex pluribus argumentis, si opus erit, demonstrabo, quae nunc brevitatis causa pratermitto. Reducitur itaque tota difficultas ad tertiam pretensam Bullam, et ad hanc sit prima responsio quod non est authentica nec meret nomen Bullae, quia caret omnibus et singulis circunstantis requisitis ad probandam auctoritaten *extravagantium,* quas collegit Reverendus P. D. Franciscus Pegna in sua disputa-

tione de auctoritate extravagantium in 2.ª parte sub tit. *Quomodo probetur extravagantium auctoritas*. Unde non possum non mirari quod hujusmodi Bullam, cui omnia requisita ab eomet prescripta deficiebant, retulerit inter alias litteras apostolicas officio Smae. Inquisitionis concessas, de quarum robore et auctoritate a nemine dubitabatur. 2.ª responsio sit quod centum annis et amplius antequam prima vice imprimeretur directorium, vivente adhuc Eymerico, 20 pene annis post obitum Greg. XI, adfuit rumor in partibus Cathaloniae de copia dictae pretensae Bullae posita ab Eymerico inter sua scripta, et cum primum id pervenit ad notitiam consanguineorum et amicorum R. Lulli, habuerunt recursum Avinione ubi tunc manebat Sedes Apostolica, et obtinuerunt conmiti causam pretensae surreptionis contra dictum Nicolaum Eymericum, quae dicitur fuisse conmissa bonae memoriae Leonardo tituli Sti. Sixti presbyt. Cardinali, coram quo postquam ad aliquos actus cifra tamen causae conclusione fuerat processum. Tandem Domini anno 1395 producta copia dictae pretensae Bullae, fuit petitum et obtentum ut investigarentur registra Gregorii Papae XI ad efectum collationandi et transsumptandi dictam Bullam, quae fuerunt de mandato apostolico perquisita, et fuit facta fides a tribus registrorum custodibus qualiter talis Bullas non aderat. 3.ª responsio est quod postea, de anno 1419 cum de novo suscitaretur rumor contra doctrinam Raymundi, occasione eorundem scriptorum Eymerici, dicitur novo etiam pro parte consanguineorum dicti Ray. fuit recursum ad bonae memoriae Card. Alamannum tituli S. Eusebii Sedis Apostolicae Legatum in Regnis Aragonum, Valentiae, Navarae et Maioricarum… surreptionis ac falsitatis dictae Bullae Bernardo Episcopo civitatis Castelli, a quo tandem causa cognita et servatis servandis fuit lata sententia auctoritate apostolica anno 2.º felicis memoriae Martini V, revocatoria attentatorum contra dictam doctrinam vigore dictae Bullae et ipsam **[p. 332]** doctrinam catholicam in pristinum statum reducentem… 4.ª responsio est

cum iterum occassione eorundem scriptorum Aymerici fuisset positus Raymundus tempore felicis memoriae Pauli IV in Indice prohibitorum tunc confecto, etiam consanguinei dicti R. ex Regno Cathaloniae recurrerunt ad Sacrum Concilium; et visis et examinatis praedictis decreverunt ut de dicto Indice tolleretur, prout effectum fuit, et hujusmodi decretum, ut dixi, reperietur inter acta decreta dicti Concilii die primum Sept. 1563.

»In cujus veritatis confimationem, praeter supradicta, adsunt multae conjecturae contra eandem pretensam Bullam, quas nunc brevitatis causa non refero sed referam si opus est, quia sunt magni momenti: modo enim meum institutum in hac 1.ª infomatione non fuit omnia unico contextu recensere, sed Illmis. Dnis. meis in primis obedire.

«Sed ne forte mihi objiciatur illud dictum antiquum: *bene loquitur, si probaret,* dico quod ex omnibus istis quae praeposui et pluribus aliis magni momenti ad rem facientibus, constat ex authentica in foma, et aliqua reperiuntur hodie Romae penes R. P. Commissarium S.. Officii inter scripturas oblatas Doctori Dimae quando fuit carceratus, quae si Illmis. Dnis. placeret ut recognoscerentur, et ea quae non tangunt fidem et huic negotio prodesse possunt mihi restituerentur sub quacumque cautione aut condifione, valde consuleretur detectioni desideratae veritatis.- *Jo. Arceus de Herrera, Advocatus.»* [1]

XXVII

«QUODLIBETO» DE PEDRO DE OSMA SOBRE LA CONFESIÓN AURICULAR Y LAS INDULGENCIAS [2]

«Art. 1.º-Quaesitum est utrum Ecclesiae praepositi directe possint remittere vel indulgere alicui vivo penam purgatorii, vel eum absolvere a poena purgatorii residua post Sacramentum **[p. 333]** poenitentiae, dicendo *ego te absolvo* a poena purgatorii in toto vel in parte, ad quod dictum est quod non.

»2.°-Quia hujusmodi poenam non possunt alicui injungere sicut nec taxare, ergo nec ab illa absolvere possunt.

»3.°-Quia hujusmodi poena pro reliquiis peccati debetur qui non nisi plenitudine voluntatis deletur, sicut et peccatum veniale, pro quo sicut et pro illis debetur poena temporalis.

»4.°-Sicut enim contritione deletur peccatum, ita et peccati sequentia, scil. poena.

»5.°-Non legitur quod aliquis qui esset alicujus auctoritatis dixerit non ob aliud nisi quare quantum ad hujusmodi poenas Ecclesiae praepositi super peccatores jurisdictionem habeant, quod et Thomas expresse concessit. Unde est quod sola contritione remittantur peccata ut antiquitas dixerit, non in ordine ad claves.

»6.°-Et quia confessio de peccatis in specie fit de ratione praecepti non sacramenti, quare qui directe potest remittere peccatum, directe potest remittere sequentiam peccati, scilicet poenam, sed de hoc alias.

»7.°-Possunt tamen Ecclesiae praepositi indirecte remittere alicui poenam purgatorii, vel dando illi de meritis Christi, unde solvat (quod est posse pro illo solvere, non illum absolvere) ut dicunt Thos. (Thomas?), Pe. (Petrus?), Ri. (Ricardus?) et Bonaventura, vel indulgere ei directe poenitentias sibi injunctas.

»8.°-Consequenter et indirecte remittuntur illi tantum de poena purgatorii quantum remitti debebat per injunctas poenitentias, pro ut aliorum fert opinio, sicut et de commutatione voti dici consuevit, quod non sit minoris meriti secundum quam primum, sed quare incertum est quantum esset remittendum per illas poenitentias. Est etiam incertum quantum remittitur per indulgentias quae illis subrogantur. Et ideo quantum ad poenam futuri saeculi magis habent rationem sufragii quam indulgentiae, sicut enim suffragia, ita et ipsae incertum est quantum prosint.

»9.°-Prima opinio favorabilior est, sed secunda est rationabilior, fundatur enim illa in imaginatione, haec in veritate juris… [1] et in dictis doctoris Hosti et Bernardi in cap. IX. autem, et **[p. 334]** quare vis. Non ita plane Innocentii in eodem c. IX. autem, et Joan. in cap. cum ex eo; convenit etiam cum libris indulgentiarum in quibus fit mentio de poenis injunctis, praecipue in antiquis.

»10.-Et praeterea fundamentum primae opinionis est valde dubium quod praepositi Ecclesiae non magis videntur habere jurisdictionem in meritis Christi distribuendis quam in poena remittenda, imo magis videtur habere jurisdictionem in poena remittenda, propter illud: quos absolveris super terram absoluti sunt in coelo (Mathei, 16).

»11.-Item secundum opinionem aliquorum, cujus etiam opinionis videtur fuisse Hieronimus, cum aliquis dat alicui de meritis propriis vel alterius, non minus prosunt aliis quam illi cui dat. Et ita secundum hoc indulgentia facta alicui de meritis Christi non minus proderit illis quam illi.

»12.-Item videtur hoc contra previllegium Petri quod modo mere layco posset alicui absolvere, solvendo pro illo de meritis suis.

»13.-Item ut dicit Alexander Tertius (in cap. quod autem) Ecclesiae praepositi per indulgentias absolvunt ut judices, non ut is qui pro alio absolvit. Et patet etiam quod illi verbo indulgentiarum utuntur verbo absolutionis quo est verbum judicis, non ejus qui pro alio solvit.

»14.-Item acceptare merita alicujus seu acceptare in tanta vel in tanta quantitate ex voluntate Dei dependet, de qua nobis non constat.

»15.-Item quoniam non sacerdotes faciunt indulgentias et tum non videntur habere jurisdictionem in meritis Christi distribuendis sicut nec in sacramentis administrandis.

»16.-Item indulgentiae ad forum contentiosum dicuntur pertinere propter hoc quod absolvunt poenitentem a poenitentia injuncta, ad quam poterat compelli in facie Ecclesiae, et non quoniam aliquis volens vel invitus pro illa solvit.

»17.-Item merita Christi non minus valent ad remissionem peccati dispositive quantum ad remissionem poenae effective, ut patet per illud canonis: in primo momento, pro redemptione animarum suarum, scilicet, a poena effective et a peccato dispositive.

»18.-Item si Ecclesiae praepositi pro arbitrio suo possunt dare alicui de meritis Christi, non erunt multum necessaria **[p. 335]** suffragia missarum et alia quae quotidie fiunt pro vivis et defunctis, quare quodcumque ita faciunt faciliter poterunt efficere claves. Et sic poterit subito movere peccatorem ad poenitentiam et corda fidelium ad fidem.

»19.-Item videtur dicendum quod propter hoc Ecclesiae praepositi dicuntur indulgere alicui quod indulgent ei poenam in qua illi jurisdictionem habent, ut vult secunda opinio, et non quod solvant pro aliquo circa poenam in qua illi jurisdictionen non habent, ut dicebat prima opinio.

»20.-Et propter eo magis quia non est dubium quod facere indulgentias sit jurisdictionis et est manifestum quod Ecclesiae praepositi jurisdictionem habent in poenis relaxandis. Et ex praemissis valde dubium est an jurisdictionem habeant in meritis Christi distribuendis.

»21.-Et ii qui favent primae opinioni objiciunt contra secundam. Primo quod Ecclesia romana quotidie indulget plenarie et vivis et defunctis poenam futuri saeculi.

»22.-Item videtur esse contra illud previllegium Petri *quos absolveris super terram, absoluti sunt in coelo*. [1]

»23.-Item indulgentiae hoc modo magis nocebunt quam proderunt, absolventes a leviori poena et remittentes ad graviorem,

scilicet, purgatorii.

»24.-Item cum hodie poenitentiae sint arbitrariae et fere ad nihilum reducte, ad nihilum valebunt hodie indulgentiae.

»25.-Item propter hoc non excusatur praedicatio Ecclesiae a mendacio, praedicantur enim indulgentiae omnino valere ad remissionem poenae purgatorii.

»26.-Item cum illa prima opinio plures habeat fautores, illa debet praedicari, non ista.

»27.-Responsio magistri Petri de Osma ex parte haereticorum ad rationes catholicas fidelium romanorum. Ad haec tenentes secundam opinionem facile respondere possunt. Ad primum quod Ecclesia Romana de poena hujus saeculi facit indulgentias, de poena futuri saeculi suffragia proprie loquendo. Et quia poenitentiae sunt opera quedam poenalia, quoniam omnino indulget poenitentias, et dicitur *plenarie* absolvere a poena; poenas autem **[p. 336]** futuri saeculi dicitur *plenarie* indulgere, quoniam indulget quantum potest, et tamen nemo nec ipsa scit quantum circa hoc possit. Nec Ecclesia orbis Romae potest hoc declarare. Quia quae pertinent ad fidem non nisi a tota universali Ecclesia possunt interpretari, nisi ab eo qui errare non possit.

»28.-Circa secundum aliqui dicunt quod Ecclesiae praepositi absolvunt a culpa et ab aliqua parte poenae temporalis, sicut enim per contritionem et confessionem, ita et per absolutionem. Ut illi volunt, remittitur aliquid de poena temporali. Nam et secundum istos, quos clavis ordinis absolvit super terram a culpa absoluti sunt in coelo, id est, apud Domini vel Dei tribunal. Nam secundum hoc modum, clavis ordinis absolvit a culpa, et clavis jurisdictionis a poena residua, quod est magis pro aliquo solvere quam illum absolvere, prout illi volunt. Sed hoc non videtur stare quia culpa, ut antiqui et jura et juris doctores dicunt, sola contritione remittitur. Item quia sic poterunt omnino absolvere a poena temporali, cum sint quasi effectus et sequentia

peccati. Item quoniam sic dicere est ponere totam Ecclesiam orientalem in periculo. Item poena temporalis pro reliquiis peccati debetur quae plenitudine voluntatis deletur, non absolutione.

»29.-Et ideo ne claves supervacuae sint, dicendum quia quos praepositi Ecclesiae absolverint super terram a poenis injunctis vel ab excomunicatione lata a jure vel ab homine vel etiam ex opere peccati, absoluti sunt in-coelo, id est, apud Dei tribunal, ut jam libere possint comunicare vel celebrare, sine hoc quod apud Deum novam condempnationem adquirant, prout videtur sensisse Leo papa inquiens: Christus hanc praepositis Ecclesiae tradidit potestatem ut confitentibus, poenitentiae satisfactionem darent, et cordem salubri satisfactione purgatos, ad communionem sacramentorum per januam reconciliationis admitterent. Itaque absoluti in terra dicentur absoluti in coelo, id est, *apud Deum,* ut doctissimi viri intelligunt, non a *poena coeli,* ut alii male sentiunt, quia in coelo non est aliquis locus poenarum.

»30.-Nihilominus sacramentum poenitentiae sacramentum novae legis est. Et quantum ad institutionem et ritus et effectum reconciliationis Ecclesiae est sacramentum, quantum autem ad coliationem gratiae sacramentum naturale est, non alicujus institutionis veteris vel novi Testamenti.

[p. 337] »31.-Ad tertium dicunt quod indulgens poenitentias injunctas non remitit ad poenam purgatorii, quia quantum de hac debeat dimitti per hujusmodi poenitentias, tantum remittit per indulgentias de poena purgatorii. Et praeterea si aliquis teneret quod indulgentiae valent solummodo ad remissionem poenitentiae, non sequitur ratione contra eum, quoniam per hoc quod alicui indulgentur poenitentiae, non praecluditur ei via redimendi peccata sua per injunctam poenitentiam vel per alia quaecumque opera poenalia.

»32.-Ad quartum dicunt quod poenitentiae hodie sunt arbitrariae, non quia hodie sint minus graves, sed quia confessores hodie possunt injungere poenitentiam minorem, equalem et graviorem quam sit taxata in canone, quod alias non poterant facere. Et si forte non sint alicui poenitentiae injunctae, valebunt ei indulgentiae ad meritum vitae et remissionem poenae secundum majorem et minorem gradum devotionis. Huic etiam accedit aliquid meriti ex auctoritate clavium, sed quantum illud sit, incertum est. Aliqui tamen dicunt quod apellatione poenitentiae injunctae sunt etiam jungenda. Ut cum dicitur «remitto tibi quadraginta dies de poenitentiis injunctis», sensus sit «tantum minus patieris in purgatorio quantum si hic egisses quadraginta dies de poenitentiis», sed hoc non videtur stare, quoniam jura expresse dicunt, de poenitentiis injunctis, quod si de injungendis intelligere vellent, illud exprimerent, juxta regulas quae traduntur in cap. ad audientiam de decimis. Item poenitentia injungenda non dicit aliquod vinculum in facie Ecclesiae, quoniam ad illam agendam non potest aliquis compelli, nec quoque ad Dominum, quia si talem poenitentiam non agat, non propter hoc incurrit novam condempnationem: per remissiones autem quae fiunt per indulgentias, tollitur aliquod vinculum quo aliquis ligatus est quoque ad Dominum et ad Ecclesiam, ut probatur in cap. IX. autem, ergo indulgentiae intelligendae sunt, ut jacent, de poenis injunctis, non de injungendis.

»33.-Ad quintum dicunt illi quod talis praedicatio non fit de mandato Ecclesiae, Ecclesia enim in suis litteris dicit vel de poenitentiis injunctis vel omnino de remissione omnium peccatorum, per quae verba datur intelligi quod poena peccatorum hujus saeculi remittit omnino scil. poenitentias injunctas, poenam **[p. 338]** autem futuri saeculi in quantum potest; facere enim indulgentias, clavis jurisdictionis est, non ordinis. Potestas vero jurisdictionis super homines quod ad poenam hujus saeculi, est, non futuri, illam enim possunt imponere et indulgere, non

istam, si potestate dictum sit; quo ad poenam enim purgatorii oratores et intercessores sunt, non judices, et intelligo semper de poena residua post sacramentum poenitentiae.

»34.-Ad sextum dicunt quod deberet praedicari opinio verior, non favorabilior, et tum sive illa sive haec praedicari debet ut opinio, non ut fides, quo usque ab universali Ecclesia declaretur, quod tum male observatur, praedicatur enim illa ut fides non ut opinio, quod dolendum est.

»35.-Ad illud quod dicit: pro ex praedicatis potest haberi de valore indulgentiarum, duo dici possunt, unum certum, aliud pie creditum. Certum est quod per indulgentias relaxantur poenitentiae injunctae, quia hoc expresse dicunt jura. Pie creditum est quod tantum relaxatur de poena purgatorii per indulgentias quantum per injunctas poenitentias quibus indulgentiae subrogantur. [1]

»Alia quaecumque quae de valore indulgentiarum dicuntur, valde dubia sunt.

»Propterea ut supra dicebatur, Hostiensis et post eum Bernardus in capitulo IX autem dicebat: de valore indulgentiarum vetus querela est et adhuc dubia.» [2]

[p. 339] XXVIII

VIRGILII CORDUBENSIS PHILOSOPHIA [1]

Teiyo in septima parte operis, quod inscribitur *Teatro crítico* , primus, ni fallor, docuit, in collegii canonicorum bibliotheca librum tertio decimo seculo manu scriptum inveniri, quem inscriptum Virgilii Cordubensis philosophia opus historiae superstitionis maximi momenti continere. Postquam deinde Sarmiento [2] censuit, idem opus etiam linguae enodandae studio utile esse, fere in omnibus scriptis, quae de Hispanorum linguae origine agunt, commemoratum est; verum iis, qui commemorant, ignotum est, quale sit opus. Itaque quum mihi visum fuerit oportunum id publicare, vix commemoratione dignum arbitror, me

nequaquam genuinum, sed tantum apocryphum seculo fere tertio decimo aut paulo ante scriptum existimare, in quo mire christianas notiones cum superstitiosis mitas esse cognosces quodque simul conferre poterit ad explicanda illo tempore frequentia interdicta daemonum cultus et magicarum artium professionis, quae quidem artes nulla alia in terra magis quam in Hispania in disciplinae modum redactae sunt. Quamvis plurima, quae ad historiam. pertinent, in eo libro falsa et absurda sint, tamen iis, quae dicuntur de Arabum scholis, eundem non sine pretio esse, in eo perlegendo facile elucet. Praeterea id silere nolo, Virgilium Fanstum Italorum, magorum quasi parentem et principem esse.

⋆ ⋆ ⋆

Istum librum composuit Virgilius Philosophus Cordubensis in Arabico, et fuit translatus de Arabico in Latinum in civitate Toletana A. D. 1290.

[p. 340] PROOEMIUM

Virgilius Hispanus, ex civitate Cordubensi omnibus philosophantibus et philosophiam audientibus. Volumus vobis scripta vera dimittere de rebus, quae fuerunt temporibus nostris, ut qui estis scientes amplius addiscatis et subtiles ingeniosiores efficiatis. Cum apud civitatem Toletanam essent studia instructa omnium artium per magnum tempus, et loca scholarum extra civitatem essent posita, et signanter studium philosophiae esset ibi generale, ad quem studium veniebant omnes philosophi Toletani qui numero erant duodecim et omnes philosophi, Cartaginenses et Cordubenses et Hyspalenses et Marochitani et Cantauriensis [1] et multi alii, qui erant ibi studentes de aliis partibus, cum cotidie in scholis suis disputarent philosophice de omni re, sic disputatione paulatim devenerunt ad quaestiones difficiles, de quibus nullam certitudinem unde habere poterant, et proinde hoc omnes philosophi erant sequestrati et divisi inter se, nisi philosophi Toletani, qui erant semper insimul, et isti erant semper contra

omnes alios philosophos in omnibus disputationibus suis. Omnes alii erant sequestrati inter se, tenendo opiniones suas, et defendendo eas, prout quisque melius poterat. Post haec habuerunt consilium inter se, ut haberent aliquem judicem, qui judicaret eos, et quaestiones suas vere deteminaret et proficere omnes intelligeret. et scientes ipsi philosophi, qui erant Toleti studentes, nos esse magistrum scientiae magnae nimis, quae scientia vocatur apud nos Refulgentia, apud alios dicitur Nigromantia, miserunt pro nobis Cordubam, rogantes nos omnes Toleti studentes, ut dignaremur ad eos accedere, ut possent a nobis aliquid addiscere, et ut possent melius proficere et scirent vera prospicere. Tunc missimus eis responsionem nostram, sic dicendo, quod si volebant a nobis aliquid addiscere, quod mutarent studia Toletana ad locum nostrum Cordubensem, quia erat locus sanissimus in omnibus et abundans. Tunc omnes Toleti studentes soluerunt exaudire preces nostras et mutaverunt studia Toletana ad locum nostrum Cordubensem et ibidem rogaverunt nos efficaciter ut **[p. 341]** componeremus aliquos libros philosophicos de rebus, in quibus ipse dubitabant, ut certificarent eos quibus possent proficere competenter et nos ad preces eorum composuimus tunc istum librum in quo sunt omnia vera et certa, et sine aliqua dubitatione, prout audivimus a spiritibus, et scimus pro certo, quod nobis non essent ausi mendacium dicere aliquod; et quia ipsi sunt antiquissimi et sciunt omnia, ideo ab eis voluimus habere certitudinalitatem veritatis, et ideo quae ab eis audivimus statim in libro isto scripsimus, in quo libro vobis omnibus vera declaravimus.

Cum omnes philosophi haberent altercationem inter se, quae altercatio erat, *utrum esset prima causa aliqua* , super hoc dicebant multa. Quidam dicebant non esse prima causa aliqua. alii dicebant quod sol erat prima causa, alii quod non, sed luna erat et stellae; cum eam philosophi Toletani dicebant prima causa esse aliqua sed non apparebat et invisibilis erat, alii contrarium tene-

bant, quia si invisibilis esset prima causa, nihil esset quia omnia visibilia videntur et nihil est invisibile; ideo dicebant prima causa esse et visibilis, quae erat sol. Philosophi Andalici dicebant prima causa non esse, seci mundus ab aeterno sic esse et sic dicebant per se semper esse: alii dicebant multa super hoc, et opinabantur varie. Marochitani proferebant plures causas esse: una sursum, quae regeret superiora, alia deorsum, quae regeret inferiora, alia causa esse quae regeret omnia media in medio posita. Cantaurienses et omnes alii qui erant ultra Tangum [1] tenebant se cum Toletanis. Cartaginenses dicebant si coelum movetur cotidie, si coelum et omnia quae in eo sunt quotidie moventur, ergo aliquis movet eum, ergo qui cum movet est prima causa et primus motor.

De caetero super hanc quaestionem nos volumus loqui et dicimus sic: Sine dubio prima causa est, et ista prima causa est genus generalissimum, supra quo non est aliud supraveniens genus, sed ab eo descendunt omnia, tanquam a suo principio, et ad suum principium rediguntur omnia tanquam ad suum finem et ista prima causa quod est genus generalissimum, nunquara habuit aliquod principium, sed semper fuit et est et exit et est invisibilis et immutabilis et immobilis omnia habens, faciens, omnia regens, omnia substentans. De illis philosophis qui dixerunt prima causa **[p. 342]** non esse nihil dixerunt et nugaces fuerunt, quia si ipsa causa non esset, ut ipsi dicebant, quis omnia fecisset et regeret et sustinuisset si homo qui est rationabilis et intelligibiles cui omnia obediunt venit de non esse ad esse et de esse ad non esse, quis est iste qui fecit totum hoc quia aliquis est, et magnus et potens est, et similiter omnia quae nobis videntur facit idem agere, venire de non esse ad esse, et de esse ad non esse: praeterea, si posibile esset, omnes homines in hoc mundo vellemus semper vivere, sed video quia nolendo morimur: ergo iste, quia prima causa est, magnus et super omnes potens est, et sine dubio prima causa est. De aliis philosophis qui dixerunt sol esse prima causa

veritatem non agnoverunt, quia manifestum est, quod si sol prima causa esset, rationabilis esset et immobilis permansisset; si nos qui animalia sumus rationabiles et intelligibiles sumus, quanto magis ille est, a quo sumus: insuper videmus sol esse irrationabilis et esse mobilis, si ipse est irrationabilis, quomodo posset nos facere rationabiles, et intelligibiles quia his duobus rebus excellentiores omnibus aliis animalibus sumus; quod in se non habet non potuit aliis exhibere; nec quamvis posset, noluisset nos excellentiores sui facere; sed sol res muta est, et irrationabile est, ergo prima causa non est. Praeterea si sol prima causa esset immobilis permansisset, sed videmus sol quotidie movere et suum cursum incipere et perficere, cum omne mobile sit corruptibile, ergo sol est mutabilis et corruptibilis, ergo prima causa non est, sed res creata ab alio est, sicut nos sumus, quia ab ali sumus et corruptibiles sumus. Alii dixerunt luna et stellae esse prima causa et erraverunt, quia sol, luna et stellae, et omnia quae in coelo videntur ad illuminationem nostram ornata sunt et composita, ut nobis omnibus serviant et illuminent, et non ad aliud sunt ibi positae et fixae, et ideo nihil dixerunt. In hoc loco philosophi Toletani veritatem dixerunt, et omnes alii qui cum eis tenuerunt et subtiliorem intelligentiam habuerunt, quia dixerunt prima causa esse, sed non apparebat, invisibilis erat et semper erat, et esse debebat perpetue et omnia in momento respiciebat, dando unicuique quod suum est. Et amplius dixerunt hi; retulerunt plane, quod prima causa sursum super omnia visibilia habitabat et ibi aeternaliter pemanebat, coelum ipse movere faciebat et alius motor non erat et cuncta ipse regebat. Super hanc rem philosophi Toletani et qui cum eis erant dixerunt tot bona et vera, quod miror multum unde **[p. 343]** habuerunt tot et tanta, et talia dixerunt, quod super eos nihil possumus addere nec minuere, nisi quod concedimus quidquid ipsi dixerunt super banc rationem et haec est veritas.-Alii qui contrarium tenebant sic dicendo: prima causa visibilis erat et mobile, quod est sol, et amplius

dicebant quod nihil erat invisibile, sed omnia erant visibilia et omnibus evidentia et apparentia, quia iste retiones inutiles dixerunt; ideo annihilamus omnia verba sua et destruimus, et ideo in verbis suis nolumus commorari.

Super hoc philosophi Andalici qui erant convitanei nostri erraverunt multum, quod dicebant prima causa non esse aliqua, sed mundus ab aeterno sic esse et in aeternum debebat esse. Super hanc rationem laboravimus multum cum spiritibus, quod dicerent nobis veritatem. Spiritus dixerunt nobis plane, quod mundus nec erat ab aeterno, nec debebat esse in aeternum et haec est veritas. Super hanc rationem quaesivi amplius ab eis quod certificarent nos per quantum spatium annorum mundus debebat esse et fuerat antea. In hac interrogatione dubitaverunt multum et abuerunt consilium inter se, ut possent scire veritatem et tamen certitudinalitatem invenire non potuerunt, sed dixerunt nobis dubitando et non affimando, quod debebat esse per septem mille annos a principio usque ad finem. Alii illorum dixerunt quod decem mille annos debebat esse; alii dixerunt quod duodecim mille annos debebat pemanere: itaque quod veritatem de hac re invenire non potuerunt, sed tamen pro majori parte illorum spirituum concordabant in hoc quod per septem mille annos mundus debebat esse, et hoc a principio sui usque ad finem et ideo de ista re nos volumus vos certificare, quia si omnes spiritus, qui omnia sciunt et intelligunt de ista re veritatem scire non potuerunt, quanto magis nos qui sumus homo sicut unus vestrum: ideo de hac re noluimus, amplius vobis dicere: sufficit vobis hoc quod sciatis, quod mundus iste non est ab aeterno, nec debet esse iri aeternum.

Super istum passum aliqui philosophi dixerunt quod erant duo mundi, unus major et alter minor, et unus vocabitur *macrocosmos* et alter microcosmos h. e. major mundus et minor mundus, et iste mundus in quo sumus erat minor et alter mundus erat major, et ille erat invisibilis. Super hoc nos interrogavimus

spiritus, si erat verum hoc quod illi philosophi dicebant? Et responderunt nobis sic: quod verum erat et quod iste mundus minor **[p. 344]** erat et impermansibilis, et alius erat perennis et semper stabilis et in illo alio debebamus omnes semper esse et stare et finire. Philosophi Marrochitani dixerunt et alii philosophi ultramarini, quod erant plures causae, scilicet una erat sursum, alia erat deorsum, alia erat in medio, et quaelibet istarum regebat suam partem, et erant omnes tres aequales; et videtur hoc esse impossibile quia ubi est pluralitas et oportet de necessitate ut sit ibi aliqua dignitas: si non est ibi dignitas, ergo est aequalitas ut tu dicis, sed hoc est imppssibile quod ubi est pluralitas semper sit ibi aequalitas non est ibi aliqua dignitas: ergo est ibi disparilitas; et si est disparilitas, ergo est ibi discensio et si est ibi discensio oportet de necessitate ut sit ibi destructio; et si est ibi destructio, totius rei et totius consumpti est annihilatio, sed hoc est imposibile, quia videtur vobis quotidie fieri cujuslibet rei constructio et destructio, ergo aut est una prima causa ant nulla, sed hoc est imposibile mundus esse sine prima causa, ergo est una prima causa et non plures et ista sola prima causa cotidie construit omnia et quando vult destruit omnia, et non est nisi unica sola, ubique scilicet sursum, deorsum, in medio, ante et retro, dextrorsum et sinistrorsum. Ergo Philosophi Marrochitani nihil dixerunt de hac re, sed haec est veritas, quod nos dicimus.

Postea dixerunt philosophi Carthaginenses sic: coelum movetur quotidie, si coelum et omnia quae ibi sunt visibilia cotidie moventur: ergo aliquis movet eum: ergo qui movet eum, est prima causa et primus motor, quia certum est quod omnia influentia et omnia nutritiva a coelo descendunt et ideo aumentantur omnia, quae sunt super terram. Quibus nos dicimus sic: quomodocumque coelum et omnia visibilia, quae ibi sunt, cotidie moveantur, propter hoc non sequitur quod ille motor sit prima causa, quia ille motor est spiritus creatus a suo superiori et ad

hoc constitutus, ut coelum faciat cotidie semel movere et ideo non sequitur, quod ille motor sit prima causa; praeterea videmus nos quod sunt septem planetae quae vocantur sic: Sol, luna, mars, mercurius, jupiter, venus, saturnus et istae septem planetae habent spiritus suos, quibus reguntur, et prout isti spiritus regunt eas planetas, postea sic istae planetae discurrunt et sic influunt super terram, et ideo debetis scire, quod prima causa non movit coelum per se quia nec habet pedes nec manus, sed est spiritus praesens semper manens, et voluntate sua et mente sua coelum movetur et agitur, **[p. 345]** et omnia quae in eo sunt, et similiter omnia quae in terra sunt, et sic ubique. Amplius autem considerare debetis quod si prima causa moveret coelum per se, bene videtis vos quod laborem sustineret, quod est imposibile et inaudibile, et statim quod nobis facit gratia sua et beneplacito suo, jam non esset nisi magna nificum, [1] et esset proximum contra voluntatem suam, quod est absurdum dicere, et est quod obdibile [2] et nimium inaudibile, quia jam constrictus esset et violentus esse posset quod absit. Et jam prima causa, quae est spiritus praesens et abundans, et in omnibus redundans, et est genus generalissimum supra quo non est alius supraveniens genus, sed ab eo descendunt omnia tanquam a suo principio, jam ut vos dicitis subditus noster esset, cum nos ab eo simus et per eum vivamus et ad eum revertamur, et ideo non sequitur quod vos Carthaginenses dicitis, et nihil est, sed teneatis hoc et audacter dicatis quod prima causa non mobet [3] coelum per se, sed nutu suo movetur et regitur, et omnia quae sub eo sunt qui suum velle, non est nisi suum agere, quia quod ipse vult, quam cito vult, tam cito fit et completur, quomodo ipse vult.

Et insuper debetis scire quod in coelo sunt duodecim signa et ista duodecim signa sunt temporibus suis ad invicem sed non semper, et unusquisque istorum signorum operatur in tempore suo, quomodo spiritus qui regit eum vult, quia de istis spiritibus aliqui illorum sunt benigni et aliqui sunt maligni, et illi spiritus

qui sunt benigni semper operantur bonum, et similiter illi qui sunt maligni semper operantur malum, in quantum possunt, qui ambulant super terram inter nos semper operando malum; et cum istis operamur nos quidquid volumus, et de istis est scientia nostra quae vocatur nigromancia, et isti certificant nos de rebus dubiis, in quibus dubitamus, et faciunt quidquid nos volumus quamvis eis displacent, et multociens ipsis nolendo cum, labore faciunt, et per eos scimus ea quae scimus, et vobis dicimus. De aliis spiritibus qui sunt benigni et operantur bonum, debetis scire quod ambulant sursum in astris regendo superiora scilicet signa et planetae, et omnia alia astra quae in coelo sunt, et totum hoc non fit nisi prout propria causa vult et quomodo vult. Semper **[p. 346]** omnes spiritus benigni ambulant ad voluntatem primae causae, et aliud non faciunt nisi quod ipse vult et quomodo vult, nec aliud agere possunt; tamen aliquando spiritus qui sunt maligni ascendunt sursum in nubibus et operantur malum super terram et faciunt quidquid possunt agere, et totum hoc sic quia prima causa consentit, aliter nec possunt bonum nec malum agere. Similiter aliqui spiritus maligni ambulant in aëre et ponunt se sursum et faciunt planetis et signis et aliis sideribus ut influant malum super terram et hoc non semper, sed aliquando scilicet quando prima causa vult et consentit, prout superius diximus.

Si aliquis vobis quaesierit prima causa qualis est aut quanta vel quomodo est facta, respondeatis eis sic, quod prima causa nec potest mensurari, quia omnia comprehendit, nec potest palpari, quia spiritus est, nec potest oculis corporalibus intueri, quia res nobilissima est, quia si omnia quae ab ea sunt pulchra sunt, quanto magis ipsa est, nimirum quod non possit intueri, quia res est minus amoena et jocunda et gaudiosa.

Insuper debetis scire, quod spiritus maligni valde defomes sunt et nimium turpes et ita habent terribilem aspectum a natura ipsa sua, quod non est homo in mundo ita audax, qui non conturbetur et non contremescat, et apparent quando ipsi veniunt

verum tamen aliquando accipiunt similitudines pulchras et decoras maxime quando eis praeceptum est, vel quando volunt aliquem decipere, quia spiritus sunt et immundi, et ideo possunt accipere qualemcunque similitudinem voluerint; et isti spiritus tales nunquam quiescunt et nullam habent requiem sed semper operantur malum, et isti faciunt hominibus facere omnia mala et faciunt amplius tempestatem in mare et turbinem, ita quod peremniter ibi multi faciunt venire ventos contrarios ut demergant navigantes in profundum maris, ita quod non sit malum in terra quod ipsi non sint participes et per eas non fiat: videte et intelligite si habent potestatem in malum, quia semper sunt prompti ad damnum et ad malum et ideo isti spiritus dicuntur maligni semper, quia ducunt homines in errore, ut ab eis decipiantur et illudantur. Et amplius dico vobis quod si ipsi possent statim in uno momento suffocarent omnes homines inventos in hoc mundo; sed prima causa non pemittit eis tot tanta mala agere, quanta possent et cupiunt impetrare. Verum est quod aliqui homines sunt et operantur semper malum et complent **[p. 347]** omne desiderium in hoc mundo, tot tanta et talia agunt mala dum vivunt quod post mortem suam convertuntur in spiritibus malignis et fiunt daemones verissimi et ambulant semper cum eis et operantur semper malum sicut alii daemones et amplius faciunt quod intrant in corporibus hominum et loquuntur in eis et dicunt multa ibi jacendo, et quod pejus est dicunt hominibus peccata eorum, ita quod nullus est ausus apparere coram eis; et quia nos hoc multotiens probavimus et vidimus et experti sumus, curando homines de ista infirmitate et extrahendo eos de corporibus hominum cum conjurationibus nostris, ideo vobis dicimus hoc et affirmamus quod est verum. Sciatis pro certo quod antea non credebamus quamvis multotiens nobis dictura fuisset, sed postea, quia probavimus multotiens et vidimus ideo vobis omnibus verificamus.

De cetero volumus vobis loqui de spiritibus benignis. Sciendum est quod benigni spiritus semper serviunt primae causae in omnibus et per omnia, ita quod quam cito intelligunt voluntatem suam, tam cito complent eam et isti spiritus nunquam possunt errare nec peccare et ita sunt pulchri splendentes quod homo non est ausus eos aspicere prae nimia verecundia. Et magnum quidem est quia sicut prima causa est res infinita, ita facit de istis spiritibus numerus infinitus tam de bonis quam de malis, et hoc non ad aliud nisi, ut sint ad suum servitium et ad utilitatem suam, quia omnia, quae sunt primae causae serviunt, et adorant nunc et semper: idcirco nos alii qui fuimus gentiles errantes debemus de cetero servire primae causae, quia si omnia sibi serviunt et adorant, quanto magis nos qui sumus rationabiles et intelligibiles et quibus omnia obediunt debemus sibi servire: videtur nobis esse dignum et justum et rationabile. Scire enim debetis omnes philosophi quod hactenus in obscuritate stetistis et pemansistis nescientes veritatem hujus rei, quia fuistis laborantes multum et nihil de veritate invenientes, sed ambulastis palpitando tanquam non videntes nec intelligentes, sicut et nos usque nunc ambulavimus discendo sol esse prima causa, alii tenentes aliam segtam [1] nimis inutilem: alii dicentes et tenentes opiniones suas varias et omnimode defendentes, sed de cetero ex quo lumen invenimus ad eam ascendamus et istud lumen aliquomodo non dimittamus, **[p. 348]** sed fimiter eum teneamus, scilicet prima causa quae est ab aeterno et erit in aeternum, in qua sunt omnia, qua reguntur omnia et hanc firmiter teneatis et in ea verissime credatis, et de prima causa haec vobis sufficiant.

Quaedam dubitatio philosophorum fuit haec: *utrum mundus esset ab aeterno vel non?* Et quia de ista re jam superius vobis dixi, ideo inde non curamus. Tamen dicemus vobis aliquia inde, quae sursum non diximus. Debetis scire quod iste minor mundus est rotundus sicut ovum, qui sicut videtis quod ovum habet tria in se: scilicet coopertorium et claram et gemam; [1] sic mundus is-

te habet alia tria in se, scilicet est ibi stabilimentum, et est ibi aqua et est ibi terra, et sicut videtis quod gema stat in medio ovi circumdata albugine, sic terra stat in medio mundi circumvallata aquarum ad omnes partes suas et coelum est coopertorium ubi sunt fixa omnia sidera, et terra stat in medio immobilis semper manens, et quomodocunque terra non moveatur et tamen coelum movetur integre cum toto suo cunjuncto. Insuper debetis scire, quod in die et in nocte non sunt nisi viginti quatuor home et in istis viginti quatuor horis coelum movetur cotidie semel cum omnia quae in eo fixa sunt, et non movetur amplius nisi semel in die et in nocte, ita quod semper sit in motu et non facit aliud cotidie, nisi circuire terram, et dum sol apparet super terram dicitur dies, et dum ambulat sub terra dicitur nox, et quantum habet spatium sol a terra dum ambulat super eam, tantum habet spatium dum ambulat sub ea, ita quod terra semper stat in medio in semet ipsa manens et in se substinens se ipsam.

Quia quidam philosophi dixerunt quod fundamenta terrae super coelum, erant fixa et nihil dixerunt quia ita stat aqua sub terra sicut stat mare super eam, ita quod ubique terra circuitur aqua, et magnum quidem est, quod maria multum altiora sunt terra et nisi quia prima causa non vult aliter maria cooperirent totam terram. Amplius autem sciendum est, quod omnia flumina et omnes fontes exeunt a mare et revertuntur in mare. Si quaeratur quare rivuli et fontes non sunt salsi sicut est mare, dicendum est quod aquae veniendo sub terra coluntur et salsugo ibi dimittitur, ideo aquae quae sunt super terram sunt dulces.

Praeterea scire debetis quod quatuor sunt elementa, quae **[p. 349]** sunt haec: terra, aqua, aer, ignis, et omnia quae videntur de istis quatuor elementis sunt composita et formata, et si aliquis istorum deficit in re statim annihilatur et destruitur. Similiter sunt in animalibus quatuor qualitates, quibus componuntur, quae sunt haec: sanguis, colera, slema, maleconia: ista quatuor quae sunt in quolibet secundum magis et minus et crescunt et minu-

untur temporibus suis, secundum sunt quatuor tempora anni, sc. autumnus, hiems, ver, aestas, et sicut luna crescit et minuit, sic isti humores crescunt et minuunt in corpore. Nos loquimur de rebus visibilibus, quae nobis omnibus videntur quae sub coelo sunt et in hoc minori mundo sunt, quia de alio mundo majore, qui sursum est super coelum nihil scimus, quia coelum tegit totum istum mundum, et ideo dicitur coelum, quia celat nobis omnia quae sursum sunt et quae super eum sunt.

Super hoc dixerunt aliqui Philosophi quod erant tres mundi et tertius mundus erat sub terra deorsum, ita quod nos eramus in medio, et quando nos habebamus noctem, ipsi habebant diem, et sic habebant omnia necessaria sicut nos alii habemus, et sic vivebant et moriebantur. Propter hoc vocamus spiritus malignos, et venerunt apud nos et quaesivimus ab eis, si erat verum hoc, quod illi philosophi dicebant, quod erat alius mundus sicut iste, et dixerunt nobis plane, quod non erat verum, quod non sunt nisi duo mundi, sicut sursum dixerunt. Et scire debetis quod istud coelum visibile est aëreum et est aër coagulatum et spisum, et ibi sunt stellae fixae, aliquae sursum, aliquae in medio, aliquae deorsum, et aliquae moventur et aliquae non secundum cursum suum. Amplius autem sciendum est, quod omnia sidera habent nomina propria et quaelibet stellarum habet virtutem suam et dicuntur stellae quasi stellantes lumine quia sunt luminaria coeli, et omnes sunt aequales nisi quia aliquae videntur majores et aliquae minores ratione locorum suorum seu situitatis, quia aliquae sunt altiores aliis, aliquae inferiores aliis, et ideo videntur aliquae majores, aliquae minores, sed omnes sunt aequales. Praeterae cum aliqui philosophi dixissent quod minima stellarum major erat tota terra, verum dixerunt uno modo quia ubique videtur in terra, et omne quod videtur ubique major est quam illud a quo videtur, sic minima stellarum videtur per totam terram, ergo major est tota terra… veritas per apparentiam aliter non est veritas, et… esse et ideo uno modo dixerunt **[p. 350]** veritatem et

alio modo non, nec possit esse aliquo modo. Similiter erraverunt in hoc quod dixerunt minima stellarum cum omnes sint aequales et unius mensurae et unius ponderis. Quis poterit melius scire veritatem, homines qui sunt terreni aut spiritus maligni, qui cotidie ascendunt et descendunt? Ideo quidquid vobis dicimus ab eis scimus primitus, et postea vobis declaramus et haec est veritas, quod nos dicimus. Similiter dixerunt aliqui comendatores, quod quilibet homo vel mulier habebat stellam suam et prout illa stella influebat et movebatur sic homo habebat fortunam in hoc mundo. Et hoc est verum de septem planetis, et de duodecim signis et de aliis sideribus quae pertinent ad artem astrologiae, sed non omnes possunt attingere ad aliam… artem, et ideo de illa scientia non curamus, quia alii tractaverunt de ea et probaverunt eam et ea quae vera eis venerunt, statim scripserunt, unde vobis dicimus quod scientia astrologiae vera est et approbata et ideo de rebus veris nos non curamus.. est dubia declarare et hoc affimando veritatem et negando et destruendo falsitatem.. sunt et venire debent sciant discernere veritatem a falsitate, idcirco proponimus nos de rebus… deteminare signanter in rebus quibus alii philosophi… et veritatem inde habere non potuerunt nisi quilibet loquut… de aliqua et hoc dubitando et veritatem rei… hoc ut non dimitterentur fallibiles et… dixerunt aliqua et hoc fallibiliter et non certitudinaliter: idcirco de mundo hoc satis diximus veraciter referre et ideo volumus loqui de cetero de alia ratione, quia de ista satis tractavimus, vobis dicendo vera et dimittendo vobis omnibus tam essentes quam venientes verissimam et perfectam… modo volumus ad aliam rationem nos contra vertere.

Tertia quaestio philosophorum fuit haec sc. *de anima* et laborarunt super eam multum dicendo multa et inaudita. Philosophi Marrochitani et omnes alii ultramarini dixerunt quod anima erat substantia corporis movens corpus et faciens eum vivere et crescere et sentire et nutrire et omnia ista faciebat anima. Et erat ani-

ma compositio et faciebat corpus esse animatum et compositum et

ornatum et hoc usque ad tempus assignatum et taxatum, sc. usque ad mortem, post mortem non dicebant quod anima destruebatur et annihilabatur… nihil erat. Amplius autem dixerunt quod anima genera… cum mulieribus pariter comiscebant tunc ex… eficiebatur corpus et anima et ibi generabantur… corporibus et **[p. 351]** postea faciebat anima coagulari illum semen et faciebat eum esse corpus animatum et unificatum et compositum et ornatum et sic generabantur animae homines et mulieres pariter comiscendo, et ab hominibus et mulieribus exibant animae et insimul mixtum cum illo semen, et ab eis generabantur et in illo officio et in illo gaudio et in illa delectatione, et in illo dulci sopore efficiebantur et creabantur animae ab ambobus exiendo, et ad hoc homines et mulieres erant insimul constituti et stabiliti, ut procrearent et nultiplicarent et ideo omnes Saraceni ordinaverunt inter se quod quilibet illorum haberet tantas uxores, quantas posset gubernare, quia intentio illorum est ad multiplicandum et procreandum: et ita dicebant ipsi quod generabuntur animae. Insuper posuerunt inter se quod femineum genus, ex quo esset viginti quatuor annorum et masculinum genus ex quo essent quatuordecim annorum, statim insimul jungerentur, ut procrearent et multiplicarent.

Aliud autem posuerunt inter se quod quicunque voluisset servare castitatem statim occideretur et ab omnibus lapidaretur; et ideo sunt multi Saraceni, quia omnes illi, qui servant castitatem vadunt contra naturam et ideo interficiendi sunt, quia melius est agere illud quod naturale est quam ire contra naturam, et quia multi surit servantes castitatem nolendo, et eis multum displicendo nisi quia servent cum maxima verecundia et timore, quod cum illo desiderio naturali vadunt et faciunt contra naturam multa, et isti tales non debent esse culpabiles, qui talia agunt, quia cum illo desiderio naturali faciunt contra naturam, quia

certum est quod si haberent isti tales uxores non facerent contrarium, et ideo non sunt culpandi: illi debent puniri, qui habent abundantiam mulierum et vadunt contra naturam faciendo contrarium; alii vero non debent puniri quia cun maximo desiderio mulierum faciunt illum officium et ideo isti non sunt culpandi, quia maximam poenam sustinent, quamvis sit poena occulta. Praeterea dixerunt quod in antiquo tempore homines consueverunt hoc facere insimul, et quum videbant juvenes decores aperiebant eos cum navaculis et faciebant eis vulvas et postea jacebant omnes cum eis sicut cum mulieribus, et ideo dicebant esse peccatum servare castitatem, et homines similiter si servant castitatem nutriunt in virgis suis ista infimitas, quae vocatur *cancer,* et homines et mulieres moriuntur prout hoc quia servant castitatem.-Item quando lumbi sunt pleni semine tunc temporis **[p. 352]** dolent et homo non potest ambulare, quousque evacuantur: vos, qui estis medici debetis scire quod abstinentes non infimant de alia re pro majori parte nisi quia servant, et multi homines et mulieres moriuntur propter hoc quia servant castitatem, quod aliter non ita cito finirent dies suos, sicut scilicet finiunt in juventute, et multae infirmitates eveniunt servantibus castitatem, quod aliter non venirent quia homo nunquam ita bene purgatur per aliquem alium locum sicut per virgam, et mulier per vulvam, et ideo mulieres quae servant castitatem multociens nutriunt in vulva ista infirmitas quae vocatur cancer et multae aliae infirmitates, quae dici non possunt et homines similiter multas infirmitates habent propter hoc, quod aliter non haberent, et ideo valde maximam poenam sustinent omnes illi, qui castitatem servant in corpore et in anima, quia vadunt contra naturam, quia istum officium ita naturale, est, sicut est mingere et digestare et praeter haec isti tales cito moriuntur et ipsimet se interficiunt servando castitatem, similiter multum agentes istum officium cito senescunt et ante suum tempus moriuntur, quia faciunt superflue, ita quod medullam capitis per virgam ejiciunt et ideo is-

ti tales… quando est factum temperate semel vel… ut est maxima sanitas corporis et animae… competenter, aliud malum provenit servantibus castitatem et est quod illud semen, quod deberent ejicere per virgam, quando homo… si non ejicitur, quando natura appetit, descendit postea in crura et tunc crura sunt ponderosa et apparet homo fessus, quod non potest ambulare, et ponit se in pedibus et facit homines esse gutosos et porfigos. [1] Similiter facit aliud malum illud semen quando descendit ad crura, convertit se illud semen in venenum et facit tibias inflare et dolorem maximum habere, ita quod scinduntur multotiens pedes illorum et crura aperiuntur et aliquando scinduntur. Aliud malum provenit inde, illum semen quando per virgam scienter non ejicitur, tunc descendit ad marsupium testiculorum et facit illud marsupium ita magnum, quod aliquando tenet usque ad genua, et illud semen coagulatur ibi et facit se durum, sicut sunt testiculi, ita quod homo non potest ambulare nec se movere de **[p. 353]** uno loco ad alium, sic stat semper quousque moritur.
Aliud malum operatur istum semen, si retinetur et foras non ejicitur facit hominibus esse hydropicos et quartanarios et habentibus lapidem facit eum in corpore remanere, et illum locum per quem deberet exire fecit eum strictum et claudere, et ideo moriuntur multi item. Aliud damnum operatur: facit homines esse plenos scabie, quia per multitudinem humorum totum corpus cooperitur scabie, et multitudo humorum facit nubes et telas super oculos creare et insuper… pardecere [1] et dentes cadere et putrere tam homines quam mulieres, sed si multis eos curare faciat… rium suum perficere, statim erunt sani, et facit… quod servando castitatem eveniunt eis multae et diversae infirmitates, et nonnisi propter hoc, et ideo isti tales qui servant castitatem sunt infirmiores aliis, et nunquam sunt bene sani, et ideo cito moriuntur et annihilantur castitatem tam homines quam mulieres, sed si multis eos curare faciatis eis complere et desiderium

suum perficere, et statim erunt sani, et ideo de duobus malis minus eligendum est et utendum est sed occulte.

Omnia ista dixerunt philosophi ultramarini super factum animae, quia opportet nos, ut omnia dicta sua scribamus, ut intentiones suas nos et vos sciamus, et ideo non oportet nos de auditis verecundare. Amplius autem dixerunt super hoc: loquuti sunt plane quod summun bonum erat carnalis conjunctio et quod aliud bonum non erat, nec alia delectatio, nec alia gloria, nisi haec cum feminis jacendo, et ex quo erant in gloria nolebant esse plenarie gloriosi et uti de ea, quia ad hoc officium et ad hanc gloriam erant omnes creati et facti, et sic utebantur omnes idem de illa gloria incesanter et frequenter maxime quia habebant intentionem procreandi et multiplicandi animas, et sic dicebant, quod creabantur animae neutrum genus istum officium faciendo. Philosophi qui erant Andalici dixerunt quod anima erat creata in corpore et ibi cum semine creabatur; non dicebant ipsi quod anima ab eis generabatur, sed ex quo semen viri erat jam in matrice mulieris et videbat materiam incorporatam et organa jam plasmata: dicebant ipsi quod tunc in illo corpusculo statim creabatur anima et quam cito organa materiae erant composita, tam cito creabatur ibi intus in medio anima et dicebant: quod **[p. 354]** erat anima de isto aëre composita corruptibili et quod efficiebatur intelligibilis in illo corpusculo organico, sed si volunt curari, compleant desiderium suum et statim erunt sani. Philosophi Carthaginenses dixerunt, quod nihil erat anima, quia dum sanguis erat in corpore vivebat homo et quando sanguis non erat in corpore statim moriebatur et ideo dicebant quod alia anima non erat nisi sanguis tantummodo et ideo affimabant hoc quod sanguis erat anima. Philosophi Toletani dixerunt, quod anima erat res spiritualis et intelligibilis et rationabilis et sensibilis et faciebat corpus movere et crescere et mutare de loco in locum, et de aetate in aetatem, et faciebat anima corpori venire de non esse ad esse, et dabat ei vigorem et aptitudinem ad recipiendum incre-

mentum cujuslibet rei, et quod postea faciebat anima in fine corpus reducere de esse ad non esse. Omnes Philosophi Legionenses dixerunt quod anima erat res mirabilis, et plena virtutibus, faciens miracula et mirabilia magna nimis et dicebant esse animam aëream, et non de isto aëre corrupto, sed de illo aëre purissimo, quod est sursum in astris, quod est aër nimis purissimum et sanissimum et subtile et valde ingeniosum ad omnia. Philosophi Cantaurienses et omnes Castrenses loquuti fuerunt de anima et dixerunt sic: anima est spiritus levis, movens corpus et nobilitat eum ex quinque sensibus et amplius habet anima quod habet liberum arbitrium ad omnia, quod potest facere quidquid vult et quando vult et quomodo vult et habet discretionem completam ad bonum vel ad malum a se ipsa amplius habet, anima in se ipsa est res nimis pulchra et valde rutilans et est res nimis amabilis omnibus et in omnibus communiter.-Alii philosophi dixerunt: animam esse talem sicut sunt quidam spiritus maligni, qui sumunt corpora rationabilia et agunt istum officium generandi et patiuntur ad invicem et isti tales dicuntur *incubi* et *subcubi* quasi agentes et patientes et vivunt per magnum tempus et procreant filios et filias, et isti tales multotiens rapiunt semen hominum quando dormiunt, quod faciunt desoperiare [1] cum feminis et postea accipiunt illud semen et vadunt ad alias mulieres et habent rem cum eis materias hominis comportando, et impraegnantur ab eis, et isti tales ita appetunt agere et pati istum officium naturale, sicut quilibet nostrum et multi homines habent rem cum eis similiter **[p. 355]** et postea impraegnantur ab hominibus. Et plane dicunt eis quod sunt daemones, sed accipiunt quando volunt corpora hominum et mulierum ad operandum hoc officium et complendum, Et isti tales vivant quinquaginta et sexaginta annos et semper operantur malum, et quando volunt et momento ponunt se ubi volunt et ita ambulant de loco in locum, et de terra in terram, et de civitate in civitatem, et quando volant accipiunt corpora, et quandoque non, et ita concedunt et

vivunt sicut nos alii, et isti tales sunt qui ambulant in nocte de domo in domum somnium hominibus et mulieribus imponendo, et postea faciunt eis somniare et pellicant eos et interficiunt pueros parvulos et babuscantant isti comestibilia, et palpant omnia, et faciunt multa joca et multa ludimenta inter se, quando est nox, ita quod quidquid mali volunt faciunt et totum perficiunt et complent, et isti vocantur inter nos Virgines, et Brujas in Hispania, et Strias, et ita sunt subtiles quod quamvis habeant corpora per unum foramen intrabunt et exient, et isti daemones tales dicuntur phantasmata quia faciunt pavorem et terrorem hominibus in nocte, et ponunt se multotiens super pectora hominum et volunt eos suffocare. Dicunt aliqui quod est quodam phantasma quae vocatur *Pesada* et tamen omnes sunt daemones isti et habent corpora grossa et ponderosa et ita sunt leves, sicut si non haberent corpora et nisi quia prima causa non dat eis potestatem quantam ipsi vellent, nec pemittit eos perficere quantum cupiunt quod aliter statim in uno momento interficerent nos si possent et potestatem haberent. Et post sexaginta vel septuaginta annos moriuntur quantum ad corpus, quod aliter ipsi, cum sunt spiritus, non possunt destrui nec possunt mori. Et postea quid faciunt? iterum involvunt se in semine alicujus et nutriuntur tanquam pueri et vivunt per magnum tempus semper operando malum quousque corpora deficiunt et postea iterum assumunt corpora et sic transeurit suum tempus semper operando malum quia bonum quamvis velint nequeunt operari, quia jam corrupti sunt ad malum agendum et non ad bonum. El magnum quidem est quod daemones nunquam possunt poenitere nec possunt habere contritionem et nunquam saciantur operandi malum et cum toto hoc nullam habent requiem.

Et ideo dicebant illi philosophi quod anima talis erat, sicut isti spiritus inmundi, de quibus loquuti sumus, et homines erant incubi et mulieres erant subcubi, quasi dicat homines sunt **[p. 356]** agentes et mulieres erant patientes et erant comuniter intelligen-

tes et sentientes bonum et malum et debebant animae ita aeternaliter pemanere, sicut illi spiritus pemanent et ideo dicebant quod anima talis erat. Nos modo ad ista superius dicta respondeamus et post responsionem vera determinavimus.

Cum omnes philosophi Marrochitani et alii ultramarini dixissent de anima quod erat substantia corporis et faciebat anima corpori omnia incrementa suscipere et hoc usque ad tempus assignatum, scilicet usque ad mortem, et dicebant postea quod anima nihil erat et destruebatur in aliquibus, veritatem dixerunt signanter in hoc quod erat substantia corporis, quia facit corpus substare et vivere et incrementa suscipere secundum magis et minus in hoc verum dixerunt. Sed in hoc erraverunt, quod dicebant, quod post mortem anima nihil erat et quod destruebatur; quod absit, quia quid est mors? Mors est separatio corporis et animae! Si mors est separatio corporis et animae, propter hoc sequitur, quod anima non sit postea? Absit! anima semper est et intelligibilior est post mortem quam ante erat, et in omnibus subtilior et ideo in hoc nihil dixerunt omnes illi qui dixerunt: animam post mortem nihil esse et nugaces fuerunt. Super hoc dixerunt quod animae creabantur quando neutrum sexus in simul incumbebat et ab eis exibant animae pariter mixtae cuni semine, nihil dixerunt et valde absurdum est dicere hoc. Bene verum est quod semen egreditur a viro et a muliere, et semen viri exit a lumbis et semen mulieris exit ab umbilico et postea conjungitur totum semen insimul in matrice et postea illud semen vertitur in lacte et postea de lacte vertitur in sanguine et de sanguine vertitur in carne et postea illa caro crescit quousque fiunt omnia organa et omnia membra. Et debetis scire quod natura propria operatur hoc et facit totum hoc, quod adhuc anima non est ibi, sed natura propria operatur ibi, et complet totum hoc. Et quando est totum corpus membris suis completum et compositum et ornatum, tunc prima causa inspirat illi et creat animam ibi in corpore, et statim vivit corpus et moventur omnia mem-

bra et sentit, et sicut creat unam animam, sic creat mille vel decem millia statim in uno ictu ibi interius in corporibus suis, quia prima causa in momento videt omnia et statim creat omnia et suum velle est suum agere, quia quam cito vult, tam cito fit illud quod vult et quando vult et sine aliquo intervallo et sine labore **[p. 357]** aliquo. Et debetis scire, quod omnia sunt praesentia primae causae tam praeterita quam futura. Insuper debetis scire, quod prima causa, quando creat animam, creat eam, et sine aliqua dificultate et hoc loquor quantum ad quantitatem, quia quanta est in uno, tanta est in alio, ita quod nulla differentia est inter animam et animam, et quanta est in prima die quando creatur, tanta est quando est centum annorum, quod postea nec crescit nec minuit in quantitate nec in qualitate, quamvis sint aliqua corpora hominum parvuncula et aliqua magna, ita quod tam completata est anima in uno quam in alio de sui essentia, et quando anima creatur simpliciter creatur, sed postea componitur gratiis et virtutibus et intelligentiis, et hoc differenter prout prima causa vult et pro bono habet, quia aliquibus dat unam intelligentiam, et aliquibus aliam sicut patet. Justiciis dat intelligentiam laborandi, ut omnes alios substineant et pro omnibus laborent; militibus dat intellectum pugnandi ut alios defendant; philosophis dat intelligentiam subtilem et intelligibilem ut omnia sciant et cognoscant, ut omnes alii sensu suo gubernentur et judicentur; et sic dat prima causa cuilibet homini suum intellectum, ut per eum vivat et operetur. Sic ornatur anima et componitur suis virtutibus et suis artibus differenter; sed in suo principio, quando ipsa creatur, simplex et nuda virtutibus creatur, sed postea induitur et componitur moribus et virtutibus et intelligentiis. Et quando anima creatur ita munda et clara et pulchra est sicut sol; sed postea nos maculamus eam peccando et facimus eam turpem et foetidam et obscuram. Super hoc dixerunt aliqui philosophi: quod peccatum nihil erat, et nihil dixerunt quia peccatum ita figit se in anima, sicut si esset virtus aliqua bona, et

ideo deturpat eam et facit eam esse ponderosam, sed possunt dicere hoc quod peccare est quid naturale, et ideo nullus nostrum potest esse sine peccato, et propter hoc facimus eam esse peccatis ponderatam, et ideo quando exit a corpore non potest volare, sed si esset sine peccato ita a natura sua subtilis est, quod statim in momento poneret se in fine totius mundi et ita rutilaret sicut fulgur et tan cito curreret: sed peccata non pemittunt eam fulgere nec volare sursum. Insuper debetis scire quod quando anima creatur statim per totum corpus spargitur et infunditur, ita quod non est locus in corpore quod non sit ibi pars animae: non dicimus quod sit tota anima in uno membro sicut aliqui dixerunt sed **[p. 358]** dicimus quod quaelibet pars animae est in quolibet membro corporis et in qualibet parte, ita quod non est locus in corpore, ubi non sit pars animae, quia corpus vestimentum est animae, et non est aliud et si aliquod membrum corporis non movetur, nec sentit propter hoc est, quia pars animae non est ibi nec attendit ibi et ideo non potest moveri nec sentire illum membrum. Super hoc debetis scire, quod major pars animae est in corde hominis, et secunda pars est in capite, et tertia pars dividitur et spargitur per totum corpus, ita quod radii animae per totum corpus sunt infusi et sparsi, et anima audit et anima videt, et anima loquitur, et anima redolet, et anima sentit, quia aures corporis et oculi et nasus et os et omnia ista non sunt nisi fenestrae corporis, per quas et de quibus servitur animae, quia anima ibi stat absconsa et inclusa et involuta in corpore, sicut in suo vestimento et in suo instrumento et quamvis membra corporis scindantur et dividantur, propter hoc non scinditur anima nec dividitur, nec potest scindi, nec dividi, quia res est spiritualis. Bene verum est quod recipit tristitiam et gaudium et iram et omnia ista, et sentit omnes poenas, quae sunt corpori factae, sed, timeo multum de hoc quod video quod sentit omnes poenas, quae sunt corpori deditae, quanto magis sentiet quando fuerit extra corpus si quando est induta corpore ita sentit poenas et do-

lores, quanto magis sentiet quando fuerit nuda? Et hoc est quod timeo, sed anima aliter non potest scindi nec dividi nec potest interfici nec per se potest mori nec destrui nec annichilari, nisi prima causa destruxisset eam. Philosophi Andalici dixerunt quod anima creabatur in corpore et in hoc verum dixerunt, sed in omnibus aliis nihil dixerunt. De illo quod dixerunt quod erat de isto aëre corrupto anima non est verum. Scimus pro certo, quod nullus homo de mundo potest scire de qua re facta sit anima, nec etiam daemones non possunt scire de qua re facta sit, nec ipsi daemones possunt scire de qua re facti sunt, nisi quia sciunt quod sunt facti ex nihilo et sic dicunt de anima. Et ideo quod dixerunt philosophi quod anima erat de isto aëre corrupto nihil dixerunt: Bene verum est quod omnes animae omnium animalium sunt de isto aëre corrupto, et prima causa dat eis istam gratiam, ut sentiant et cognoscant dum vivunt, et hoc fit ut sint ad servitium hominis, sed postea nihil sunt, quod annihilantur et destruuntur post mortem suam, quia dum sunt inclusae in corpore animalia vivunt et crescunt et sentiunt **[p. 359]** et intelligunt grosse intellectu brutali, sed postea quando moriuntur animae illorum ad nihilum rediguntur quia illae animae non sunt nisi aërea inclusa in corporibus eorum, Philosophi Cartahinenses dixerunt quod sanguis erat anima, qui dicebant, quod dum sanguis erat in corpore, vivebat homo vel animal, et dum exibat a corpore statim moriebatur, et ideo videbatur eis bene dicere; et certe isti in aliquibus dixerunt vera, et in aliquibus non: in hoc quod dixerunt quod sanguis erat anima, erraverunt et nihil dixerunt, sed debetis scire quod omnis anima semper est involuta in sanguine et ideo sanguis est sedes animae, sed per se non est anima: anima enim spiritus est calidus et fervens et quia est involuta in sanguine, ideo facit sanguinem semper esse calidum: in hoc dixerunt vera quod dum exibat totus sanguis a corpore statim moriebatur illud animal, et scitis qua ratione moritur? quia anima est ibi involuta cum sanguine et ideo quando

exit sanguis totus a corpore, tunc exit anima insimul cum eo sanguine et ideo moritur illud animal, sed aliter… sic dicendum nec tacendum quod… Super hoc dixerunt aliqui philosophi sic arguendo: anima dicitis quod est involuta in sanguine: si anima est in sanguine involuta, ergo quotiens homo minuitur totiens exit anima vel pars animae; ergo aut sunt plures animae, aut illa anima, quotiens homo minuitur, totiens exit pars ejus cum illo sanguine, ergo aut sunt plures animae in uno corpore, aut illa una non est completa in corpore, quia in se dividitur et scinditur: praeterea si anima est involuta in sanguine quando homo moritur pacifice in loco suo, quare non exit sanguis cum anima? similiter sicut exit quando homo interficitur, quia videtur tunc quod anima non sit in sanguine quia exit sine sanguine, et ideo videtur nihil esse dictum quod superius dicitur. Carissimi, debetis scire quod in uno corpore non est nisi una anima; at illud quod tu dicis, quod quotiens homo minuitur, totiens exit anima vel pars ejus, non est verum: sed debes scire quod non exit anima a corpore dum sanguis remanet ibi, sed si sanguis non remanet in corpore sine dubio statim exit et ideo quamvis homo multotiens minuatur, propter hoc non exit anima nec pars ejus quia sanguis remanet ibi. Ad aliud quod dicis quod exit pars animae quando homo minuitur absit quod anima dividatur. Scis tu quod jam dixi tibi superius, quod anima non potest dividi nec dividitur, quia aut exit tota integra a corpore aut remanet tota integra in **[p. 360]** corpore et ideo in hoc nihil dixisti, quod quare quando homo moriebatur patienter et exibat anima simul et sanguis cum ea dicam tibi: quando homo moritur, patienter anima est spassa per totum corpus, et quando homo debet mori tunc anima recolligit se tota et trahit ad se omnes radios suos a summitate pedum et summitate manuum et recolligit se tota in se ipsa sub pectore, scilicet in corde et adhuc loquitur homo multotiens sic essendo, sed non sentit pedes nec manus nec alia membra corporis, quia jam non est ibi anima et ideo non sen-

tiunt illa membra: similiter minutio sanguinis multa mala facit: facit hominem tremere et pallidum esse et facit visum amittere et dentes cadere et cito senescere et vocem amittere et fortitudinem perdere et ideo nullus debet se minuere nisi sanguinei vel postematici: postea anima praeparat se ad exiendum et exit a capite ponit se tota unita sub pectore, et tunc homo non videt jam nec audit nec potest loqui et postea expirat homo et exit anima et vadit ad alium mundum majorem et stat ubi est voluntas primae causae. De alio suod dicitis: quare quando homo moritur sic non exit sanguis cum anima, ex quo sedes sua est? Dicam tibi: quando anima incipit se recolligere et praeparare se ad exiendum, tunc sanguis conligat se in venis, et ideo remanet ibi sanguis congelatus, et propter hoc non exit cum anima et haec est veritas.-Post haee venerunt philosophi Toletani et dixerunt de anima multa et vera, ita quod inter omnes alios dictis suis meliores et veraciores et subtiliores inveniebantur: unde nos miramur multum, unde ipsi habebant, tamen quia fuerunt ibi scholae per magnum tempus hoc considerando non miramur de dictis suis, quomodo loquuti fuerunt talia et tam vera et tam certa, et ideo affirmamus et concedimns quidquid ipsi dixerunt super hoc.-Philosophi Legionenses dixerunt quod anima erat res mirabilis et plena virtutibus et faciens mirabilia magna nimis et dicebant quod erat res mirabilis h. e. spiritualis et plena virtutibus, quia videbat et audiebat et loquebatur et omnia ista faciebat, et ideo dicebant, quod erat res mirabilis et plena virtutibus: insuper dixerunt quod faciebat mirabilia magna nimis h. e. quia facit crescere et sentire et intelligere et ista talia et in omnibus istis vera dixerunt certe, sed quia dixerunt quod anima erat aërea, ideo erraverunt et in hoc nihil dixerunt sed in aliquibus satis bene dixerunt et se exposuerunt secundum intellectum suum, **[p. 361]** Philosophi Castrenses (h. e. Castellani) dixerunt de anima quod erat spiritus levis, movens corpus, et nobilitabat eum ex quinque sensibus, et quod habebat liberum arbitrium ad bonum

et ad malum, et erat pulcher nimis, sicut fulgur, et erat valde amabilis, qnando erat sine peccato; et dicebant quod pueri ideo ab omnibus diligebantur, qnia erant parbuli et sine peccato. Et certe in his omnibus vera dixerunt omnes isti philosophi. Post haec venerunt alii philosophi et dixerunt quod anima erat sicut sunt spiritus quidam maligni, qui sumunt corpora et agunt multa mala; et certe isti philosophi in aliquibus dixerunt verum et in aliquibus non. Et in hoc bene dixerunt, quod anima habebat se ad utrumlibet, scilicet ad bonum et ad malum, et hoc quando erat intelligibilis. Et amplius dixerunt, quod anima erat perpetualis et immortalis sed passibilis poenam et tristitiam et gaudium et iram et ista talia, et in hoc multum bene dixerunt isti qui veritatem agnoverunt, et ideo vera in aliquibus dixerunt nobis, et ideo debetis scire omnes philosophantes, quod anima dicitur de animo, quod facit hominem animatum et rationabilem et intelligibilem, et facit hominem esse scibilem, quia in anima… anima pro majori parte et inde exeunt omnia principia… et quomodocumque omnes homines sint animosi secundum magis et minus super omnes alios sunt Hispani et fortiores omnibus aliis sunt in omnibus factis suis, et hoc habent ipsi a natura sua propria; et robustiores aliis sunt in omnibus et per omnia maxime in proelio, et semper cupiunt et appetunt mori gladio, et magis homines se interficiunt gladio in Hispania quam per totum mundum; et haec est gloria sua et cupiditas sua gladiare se, ita quod magis volunt mori gladio quam male vivere; et illuse et plane dicunt ipsi, quod alius sapor nec alia delectatio nec alia gloria non est in mundo, nisi gladiare se quandocunque pro nihilo, et melius sapit eis quam comedere et bibere, et ita se invitant ad invicem ut se interficiant pro solatio. Insuper Hispania est terra multum alta super omnes alias terras, et est terra grosa et nimis

abundans in omnibus et ideo homines hispani sunt robusti. Et animalia similiter sic sunt grosa et magna et robusta; sic sunt oves et boves, arietes et tauri, et ista talia, signanter tales equi in

mundo non sunt, sicut in Hispania. Et sunt scientes bellum sicut bonum prandium, tenentes se manu sinistra cum manu sinistra [1] **[p. 362]** et cum dixeris se percutiendo quousque ambo cadunt in terram mortui. Et istum totum provenit Hispanis ex abundantia cordis, quia sunt plenarie animosi plus quam alii homines, et ideo sunt fortiores omnibus aliis et calidiores.

Super hoc dixerunt aliqui commentatores et aliqui opinantes, quod omnes animae sub numero certo erant et ille numerus nec anmentabatur amplius nec minuebatur amplius; sed dicebant sic quod quando homo moriebatur exibat illa anima de eo et intrabat in alio corpore jam composito et organizato et postea nascebatur et faciebat eum crescere et sentire et omnia ista; et postea quando homo moriebatur exibat anima de isto corpore et intrabat in alio jam plasmato, et sic ambulabant gradatim de corpore in corpore omnes animae semper, et ideo dicebant quod sub certo numero erant. Sed debetis scire quod omnes isti commentatores in hoc nihil dixerunt, quia, sicut dixi vobis superius, anima quando creatur simplicissima creatur, sed postea componitur et ornatur virtutibus et intelligentiis ita quod quotidie addiscit et scit magis et intelligit subtilius et melius et verius omnia quae fuerunt et sunt, quia anima semper suscipit incrementum, et ideo susceptibilis est super omnia incrementa suscipere sive boni sive mali, et post hoc est convertibilis ad omnia quando vult et quomodo vult, quia habet liberum arbitrium ad bonum et ad malum; et ideo anima est libera quia nullus homo habet potestatem super eam, nisi prima causa qui creavit eam. Praeterea anima, quando est centum annorum valde intelligibilis est et multa scibilis; si postea verteretur ista anima in corpore alio, aut esset scibilis sicut ante erat, aut esset inscia sicut in suo principio. Si scibilis esset contra naturam esset et impossibile esset et incredibile. Similiter si verteretur ad statum innocentiae, sicut erat in sui principio; dedecus primae causae esset, quia omnia opera sua semper vadunt antea et non retro et quotidie augentur et non

minuuntur; et ideo impossibile esset, et ideo non est credendum nec tenendum illud, quod dixerunt illi commentatores, quia nihil dixerunt in hoc proposito, et magnum quidem de anima, quod quando exit a corpore statim accipit similitudinem illius corporis, in quo jacebat, et postea vadit et adducitur ad alium mundum majorem et ibi cognoscunt se ad invicem omnes parentes et omnes consanguinei, qui ibi sunt, et propter hoc se cognoscunt, quia accipiunt similitudines corporis, quas ante habebant, et ibi **[p. 363]** loquuntur ad invicem et ibi recipit unusquisque quod suum est et sibi pertinet, et hoc secundum opera sua, quae fecit dum in hoc mundo vixit.

Insuper debetis scire quod quaelibet anima habet suum intellectum, per quem regitur et secundum intellectum suum vivit et per eum operatur omnia et dirigit actus suos, et per eum gubernatur unusquisque in semet ipso et per intellectum suum unusquisque judicabitur et per eum debet homo judicare se ipsum, et omnes alios, quia unusquisque habet suum intellectum et suara intentionem, et ideo secundum suum intellectum unusquisque debet judicari. Super hoc dixerunt aliqui Philosophi quod non erat nisi unus intellectus in omnibus hominibus et per unum intellectum regebantur omnes homines. Et hoc videtur esse impossibile, quia si omnes homines haberent unum finem, et omnes essent unius cordis et unius voluntatis et unius facti et omnes essent unanimes in qualibet re, ita quod illud quod faceret unus faceret alius, et in eadem hora et in eodem tempore, et omnes haberent unam intentionem ad omnia et in omnibus, sed hoc est contrarium quod video, sed homines non sunt nisi daemones in factis suis, quod unusquisque regitur per suum intellectum, ergo sunt in hominibus plures intellectus et non est unus omnibus. Praeterea ubi sunt plures operationes ibi sunt diversae intentiones sed in hominibus sunt plures operationes; ergo sunt in eis diversimodae intentiones; ergo sunt in hominibus plures intellectus et non est unus et ideo videtur nobis quod illi

Philosophi nihil dixerunt, sed voluerunt hoc dicere, quod habebat omnis unum intellectum communem in aliquibus sed non in omnibus, scilicet in loquendo, in audiendo, in videndo, in olfactiendo et in istis talibus: sed propter hoc non sequitur quod omnes habeant unum intellectum specialiter, quia bene scitis vos quod intellectus in anima est, sed quilibet habet suam animam, ergo in qualibet est suus intellectus et sic est veritas et non est unus intellectus in omnibus, immo sunt plures. Possunt hoc dicere quod omnes animae sunt intelligibiles, et ideo in aliquibus veritatem dixerunt et in aliquibus non ipsimet intellexerunt.

Debetis scire quod anima est substancia perfecta, perpetue stans et corpus substentans, et est anima substantia incorruptibilis, et immortalis sed passibilis poenam et gaudium et dolorem et iram et tribulationem et omnia ista accidentia, et quamvis **[p. 364]** omnia ista substineat anima propter hoc non corrumpitur, nec potest eam destruere nec corrumpere aliquod accidens et ideo anima est immortalis. Amplius autem dicemus de anima. Anima est composita ex materia et forma compositione spirituali, et ideo sentit quidquid sibi evenit boni aut mali et anima habet oculos, quibus videt et habet aures quibus audit et habet nasum quo redolet, et habet os quo loquitur, et omnia ista sunt fixa in anima. Insuper anima est intelligibilis, rationabilis et memorabilis, et est sensibilis poenam et gloriam et omnia ista sunt in anima et multa alia, quae nescimus. Nobilitas animae intelligentia est et habet pedes et manus, et ideo dicimus animam ex materia et forma esse compositam, et quia dixerunt philosophi super hoc multa contraria, ideo vocavimus daemones et venerunt apud nos et dixerunt nobis vere animam esse compositam ex materia et forma, et hoc coram praesentia trium philosophorum. Et super hoc dixerunt quod nulla differentia erat inter animam et animam, et amplios dixerunt super hoc proposito quod anima erat talis sicut spiritus bonus et spiritus malus, et quod erat unius facturae et quod nulla differentia erat inter eas et ita concesserunt

ipsi omnes et nos ita dicimus et determinamus: animam ex materia et forma esse compositam, et debetis scire quod anima est res nimis nobilissima, et magnum quidem est quod omnia quae sunt ad servitium animae facta sunt, et non ad aliud, tam visibilia quam invisibilia, et ideo dicimus animam esse rem nimis mirabilem, et super omnia dominabilem, quia omnia obediunt animae, et ad suum servitium omnia facta sunt et ideo omnes homines, qui secundum intellectum animae ambulaverint et in omnibus factis suis beati erunt, et super omnia dominabiles erunt et securi ubique ibunt et permanebunt, quia intellectus et memoria et voluntas et sapientia in anima sunt et mulla alia bona quae numerari non possunt, nec praemeditari, et ideo maximam potestatem habet anima super omnia et ad omnia, et ideo est anima super omnia dominatrix et ideo qui secundum animam ambulant in omnibus factis suis sunt spirituales, et qui ambulant secundum corpus sunt mundanales: qui sunt spirituales, quae placita sunt animae faciunt, qui sunt mundanales, quae placita sunt corpori perficiunt, et ideo qui sapientes sunt in hoc mundo secundum animam debent ambulare et non secundum carnem, quia mundus iste deffectibilis est et alius durabilis perpetue et **[p. 365]** pemansibilis infinite. De facto animae satis tractavimus, et haec nobis sufficiant de ista re. Modo dabimus vobis aliquas propositiones utiles, ut possitis super eas argumentari.

Vos alii, qui estis majores debetis alios gubernare intellectu vestro juste procedendo, maxime qui estis philosophi et praelati, quia quidem praelatus est perpetua in dignitate positus. Vicarius est vices carentis tenens. Ubi est bona ordinatio, ibi est vera corrrectio. Ubi non est correctio, nulla est ordinatio. Ubi est bona ordinatio, justa debet ibi esse correctio, ubi correctio justa non est, sine dubio ibi ordinatio nulla est. Qui est major contra minorem debet juste praecedere. Si major juste praeceserit, minor tenetur sibi obedire et si major injuste praeceserit minor non debet obedire sibi. Et si voluerit minor potest, sed ad aliam juris-

dictionem transire. Qui juste corrigit aliquem non est puniendus, et si injuste correxrrit, ipsemet est puniendus. Ubi intentio beata, ibi castigatio beata est. Ubi intentio corrupta est, ibi instructio mala est. Bonus praelatus facit bonos subditos, eos diversimode consolando. Malus praelatus facit similiter malos, eos male levando et pessime subjugando. Omnia volunt duci bono modo et non malo. Praelatus suspectus evitandus est et potius negligendus, maxime si est cupidus vel avarus, aut insidiator vel mumurator vel ordinis destructor. Nullus debet promittere quod tenere non potest, et si promiserit et observare non potuerit, non tenetur talem promisionem observare, nec ei obedire quia stulta promisionem observare, nec ei obedire quia stulta promissio est, animae condemnatio et corporis perditio, et ideo dimittenda est et non observanda. Quod contra naturam est, agendum non est nec observandum. Malus praelatus facit subditos de bono statu in malum cadere Nullus homo est in hoc mundo perfectus in omnibus, quod non habeat aliquem defectum in se, et hoc secundum magis et minus. Nullus potest esse sine peccato. Nemo a muliere se custodire potest. Nullus est qui non cadat. Nemo potest per se stare. Nullus debet de se confidere. Omnes apti sumus ad cadendum, magis quam ad surgendum. Quod natura dat, nemo contradicere potest, et si potest negare non debet. Quod naturale est, omnibus agendum est, et nullus evitare debet nec potest. Qui peccat occulte sapiens est et parcendus est; qui peccat manifeste puniendus est. De duobus malis minus malum eligendum est. Nullus de facile debet credere. Qui malum cito credit, iniquus **[p. 366]** est. Peccare hominem naturale quid est. Nullus peccata evitare potest. Peccatum probabile corrigibile est. Si non fuerit probatum verissime non est credibile nec corrigibile. Rex est juste regens terram. Justitia est dare unicuique quod suum est. Justitia ubique optima est, sed cum misericordia facienda est. Pietas et misericordia in omnibus et super omnia privare debent. Quotiens homo peccat totiens parciendus est, et

ideo non est negligendus: immo est diligendus. Qui omnia tentat et in omnibus cadit expertus est. Qui multotiens cadit et multotiens surgit, vilis est et vituperabilis est. Ubi est concordia, ibi est omne bonum; ubi est discordia et ibi est omne malum. Judex est juste judicans et honeste. Aliqui imponunt leges ad libitum suum, sed non omnes sunt tenendae nec sunt semper vertendae, quia quod bonum et utile est omnibus tenendum est, et quod malum est dimittendum est. Quod superfluum est malum est; quod bonum est eligendum est. Boni mores faciunt hominem generosum. Qui bene morigeratus est, ille generosus est. Nullus generosus est, si male morigeratus est. Non omnia sunt dicenda; omnia dicta non sunt audienda nec credenda. In necessitate nullus est cogendus, immo est parcendus, quia quod strictum et angustabile est, tenendum non est. Ubi est temperatio ibi est delectatio. Ubi est obligatio ibi est solutio, ubi est solutio ibi est damnatio. Contra poenam corporis vel animae nihil est tenendum. Nullus contra se ipsum debet ire. Si aliquis contra se ipsum fuerit, tunc sibimet proprius inimicus erit. Subditus non debet in omnibus superioribus suis obedire, quia quod damnum suum est, tenendum non est nec obediendum: debet eis obedire ut decet in rebus licitis et honestis et non in aliis. Sententia majoris injuste posita tenenda non est. Poenitentia superioris injuste data tenenda non est, quia quod justum est agendum est et quod justum non est tenendum non est nec obediendum. Ira multa mala facit. Ira destruit subjectum et facit eum senescere et cito deficere. Non omnia sunt videnda, et aliquando videnda non sunt dicenda. Qui secretarius peccatorum est servus dominus est. Qui bene conditionatus est, nimis venerandus est et ab omnibus serviendus. Qui pulcher in omnibus est, ab omnibus diligendus est. Vir et mulier, qui conjuncti sunt, verissime se debent diligere et alter alteri veritatem se debent teneri tam corporis quam pecuniae et si aliquis illorum contra fecerit, si verissime probatum fuerit, jam alius non tenetur sibi **[p. 367]** veritatem,

custodire, sed debet similiter agere et prout hoc nullus illorum est puniendus. Quod naturale est omnibus agendum est et nullus debet esse evitandus. Omnis foma appetit materiam et omnis materia appetit formam. Nullus sine altero potest esse. Materia multis formis apta est, et forma multis materiis habilis est. Una materia non vult semper habere unicam formam sed plures, et una forma semper appetit multas materias, ita quod nunquam sociantur inter se. Homo se habet per modum formae et mulier per modum materiae et ideo qui conjuncti sunt insimul fidelitatem corporis non possunt verissime observare, quia unusquisque appetit quod suum est, et quod naturale est diversimode est, et ideo nullus illorum prout hoc puniendus est. Abstinentia est principium et fundamentum totius boni; ubi abstinentia perfecta est omne bonum ibi est. Abstinentia perfecta est panem et aquam cotidie tantummodo comedere et non aliud, quia panis et aqua est vita beata. Felix est qui talem vitam semper facit; sapiens et perfectus est qui talem vitam quotidie agit. Anima semper debet dominari et corpus subjugari et ancillari. Per hanc vitam anima dominatur et corpus subjicitur: homo spiritualis efficitur et terrena obliviscitur. Per hanc vitam fit homo studiosus nimis et ingeniosus. Oratio est totius boni perpetratio. Ubi studium et oratio est nihil boni deest; qui cotidie panem et aquam comedit et semper studet et orat et almus est, qui semper ista agit, prudenter agit. Qui bene vult studere ab hominibus se debet abstinere. Malus debet sine provisione alicui respondere. Qui statim respondet incaute agit. Non oportet ad omnia respondere. Cum garrulatoribus non debet homo disputare sed debet eos negligere. Ubi est taciturnitas ibi est bonitas; qui spatiose loquitur prudenter agit. Angustia cordis facit hominem ad iracundiam movere. Quando homo est furibundus non est malum in mundo, quod ipse non faciat. Ira facit hominem interficere et corpus et animam plenarie amittere. Paupertas sine gladio interficit hominem et castitas similiter. Qui vene canit ab omnibus

diligendus est, qui dulce canit mitigat iram et radit cogitationein malam cordis in se et in omnibus circumstantibus et facit eos placare et laetificare. Cantor aliud bonum facit dura canit, tristitiam evocat a cordibus audientium, debilibus confert salutem, vigilantibus confert somnium dulcem, homines exhilarat, Domino suo jubilat, mulieres in amore mellificat, parvulos mirificat, Deo suo placat; **[p. 368]** se ipsum nobilitat, et ideo cantores ab omnibus debent venerari et associari, quia nimis honorant locura et populum, ubi ipsi sunt, quia ducunt audientes ad magnam devotionem, et dant eis maximam consolationem. Et amplius faciunt cantores; faciunt hominibus patientiam in persecutione habere, et lugentes faciunt gaudere, et gaudentes multotiens faciunt flere et multa alia bona faciunt cantores, quae modo dicere non possum, et ideo cantores sunt diligendi et honorandi super homines alios, quia in se ipsis maximum laborem substinent, quamvis aliis non appareat.-Qui sanus vult vivere semel in die debet comedere. Mansueti sero irascuntur, sed quando incipiunt pessime moventur. Qui multum et bene vult studere, parum debet comedere; qui parum comederit, dormire non petierit. Tristitia annihilat hominem. Ira consumit totum corpus et destruit.-Qui dulce loquitur mollificat audientes; qui acriter et aspere loquitur movet audientes ad iracundiam. Mumuratio aliquando est bona et aliquando mala.-Qui in castitate vivit in maximo martyrio vivit. Infirmitas et paupertas faciunt hominem humilem.-Lingua hominis libera est, omne bonum est in ea et omne malum similiter.-Qui custodit linguam suam, sapiens est.-Ille est vituperandus qui loquitur latinum circa romancium maxime coram laicis, ita quod ipsimet intelligunt totum; et ille est laudandus qui semper loquitur latinum obscure, ita quod nullus intelligat eum nisi clericus; et ita debent omnes clerici loqui latinum suum obscure in quantum possunt, et non circa romancium. Si vis esse sapiens alicui viventi non dicas secretum tuum.-Illud quod tu solus scis est maximum secretum, et quod duo

sciunt jam non est tantum, et quod tres sciunt minus: Ultra tres secretum non est, quia quod sciunt tres, scit omnis res. Nunquam confidas de altero magis quam de te.-Qui secretum non servat, nihil est. Ubi secretum non est, proditio est. Qui a mundo sunt sequestrati, diversimode debent consolari et maxima libertas debet eis dari, quia qui inclusi surit prae nimia angustia et prae nimia tristitia cordis moriuntur cito.-Anima omnis res nobilissima est, et nunquam vult habere angustiam, sed semper vult spatiari; et si anima angustiatur corpus cito senescit et ipsa statim evanescit, et ideo multi pereunt et damnantur, et multa iniqua agunt, quod aliter non agerent et propter hoc larga licentia omnibus debet dari et alicui non debet negari.-Verecundia optima res est et omnis homo debet habere eam semper **[p. 369]** secum. Qui secum verecundiam habuerit, semper bona facit et mala dimittet: in rebus inhonestis debet homo semper eam habere, sed in rebus licitis et honestis debet homo foras excludere; quia quod bonum est tenendum est et utendum et quod malum est evitandum est. Boni mores mirabiliter nobilitant hominem. Qui suspitiosus est, semper praesumit malum de aliis, quia illud quod de se intendit credit quod sic est de oninibus aliis, et illud idem semper intendit, quod ipsemet operatus est: quod ipse facit considerat de aliis quod ita facient. Qui suspitiosus est, insidiator est, et ideo dicunt hoc exemplum: quales operationes tuae, tales suspiciones. Qui suspitiosus est, falsidicus et iniquus est, et iste talis nunquam debet credi, sed semper incredulus in omnibus debet esse. Qui habet linguam dolosam semper in absconso facit murmurationes et cachinationes de aliis et a se extrahit semper, quid de aliis dicat. Adulatores et mumuratores semper debent ab omnibus dedignari.-Multi proditores interficiunt multos, eos male infamando. Mala infamia interfecit hominem. Nullus leviter debet credere malum alicujus. Dicunt illi qui statim sunt credentes: quale verbum dixisti, tale cor mihi fecisti.-Mala consuetudo abhorrenda est et dimittenda.-Qui de facile credit, inique

procedit.-Omnes debent tenere partem labentis, ipsum fortiter adjuvando. Invidia annihilat totum corpus; avarus semper cupit et nunquam satiatur.-Ebrietas aufert memoriam, involvit linguam, conturbat intellectum et facit claudicare subjectum.-Tria sunt quae discupiunt hominem: mors et paupertas et longa infirmitas. Qui fidelis est, semper apparet: qui infidelis similiter est. Qui in omnibus fidelis est valde dives est. Qui fidelem amicum habet, debet servare eum sicut lapidem pretiosum. Ubi est vera fidelitas, ibi est magna securitas. Ubi est infidelitas, ibi est timorositas. Quando fidelitas et veritas inter homines non fuerint, tunc temporis male vadit et male est in eis. De falsiditate et proditione nullus se custodire potest. Ubi est pax, ibi est omne bonum. Amor vincit omnia, odium destruit omnia. Ubi est rancor et discordia, ibi est omne malum. Qui seminat scienter zizaniam inter homines puniendus est. Omnis homo semper debet cogitare bonum. Qui bona cogitat, in se ipsum se delectat. Cogitatio delectabilis est bona. Cogitatio irascibilis est valde mala. Qui primitus considerat futura, antequam faciat principia sagax est. Consuetudo est res nimis frequentata: consuetudo bora utenda est; consuetudo mala **[p. 370]** dimittenda est.-Humilitas aliquando bona est, et aliquando mala et simplicitas similiter. Pietas semper est bona. Pietas est principium totius boni; qui pius in omnibus est, benignus est.-Qui in factis suis crudelis est, malignus aperte est. In patria sua nullus est honoratus, nisi fuerit valde sublimatus. Qui in patria sua cupit semper sedere, cupit semper malum videre. Nullus vituperatus est nisi qui notus est. Qui raro visus est, ab omnibus honoratus est. Qui frequenter visus est ab oinnibus neglectus est. Vera amicitia in paucis invenitur. Quod cum devotione et cum bona intentione factum est, bene factum est. Veritas multotiens non praevalet et mendacium multotiens verificatur. Multotiens de nihilo faciunt aliquid et de aliquo faciunt nihil. Non est bonum in mundo quod non sit in lingua, et non est malum in mundo quod non sit per linguam.

Qui est dominus suae linguae potentissimus super omnes est. Quam felix est qui parum loquitur. Ubi est mumuratio et detractio et suspicio est, ibi est omne malum. Similiter qui sunt male judicantes et semper malum praesumentes semper considerant malum. Amor mulieris extrahit hominem a sensu suo naturali et postea sic decipit eum. Qui castitatem custodiunt et ipsimet se interficiunt. Vinum laetificat bibentes se et confortat per multum et augmentat sanguinem et dat fortitudinem, praestat colorera in facie et facit habere colorem naturalem, confortat stomachum et calefacit eum; et facit cibaria ibi cito decoqui et digerere, et nimis confortat cor et cerebrum et omnia alia membra, si semper temperate sumitur.-Panis corroborat hominem et augmentat fortitudinem in omnibus membris. Caro nutrit carnes in corpore et facit hominem tenere sanum quia caro non nutrit nisi bonos humores semper: unde qui cotidie carnes comederit semper sanus erit et multum rigidus et nunquam erit timidus. Qui sane vult vivere, summo mane debet se semper surgere, et parum debet comedere. In vere nullus debet jejunare.-Terra habet se per modum foeminae et sol et luna et omnes aliae planetae habent se per modum viri, et sicut vir impraegnat mulierem sic septem planetae impraegnant terram et faciunt eam geminare omnia, quae in ea sunt semper. Venti exeunt de abyssis, et nubes de terra procedunt et aquam de mari colligunt, sed ubi radicatur semper pemanent. Amicitia bona vel vera semper durat et aliquo accidente minquam destruitur. Qui semper tristis est, sapiens est; qui semper gaudiens est stultus est. Qui semper considerat prudens est. **[p. 371]** Omnia suo tempore fiunt bona. Quod frequenter usum est, taedium est. Quod sero factum est diligendum; omnia nova in suo principio placent. Tristitia iracundi… Omnes medici justi et perfecti debent esse. Si tales fuerint medici cognoscent pulsus et cognoscent infimitates et recte judicabunt urinas. Si peccatores fuerint, sanos faciunt infimari, et in fine ad nihilum redundari. Homo ex quinque sensibus

componitur et oritur et est rationabilis et intelligibilis sciens bonum et malum, et ideo ex quo est rationabilis et intelligibilis debet omnia facere cum discretione. Qui auricularius est, alicujus falsidicus est. Qui adulator est *spiritus* proditionis est. Qui tales sunt in istis vitiis nunquam debent credi. Homo qui serotinus est ad credendum, prudens est et tutus. Qui cito credit timidus est. Qui futura considerat caute facit. Bona ratio coram omnibus dicenda est, et mala evitanda est; et quod omnibus displicet tacendum est. Qui semel in die comedit perfectus est. Qui bis in die comedit laborator est et ideo parcendus est. Milites in armis suis debent studere fideliter et non aliter; contrarium agentes debent esse puniendi. Qui fidelis servus non est puniendus est. Ubi est fidelitas, ibi regnat bonitas; ubi est infidelitas, ibi est vastitas. Omnes debent defendere quod suum est. Pro veritate unusquisque debet mori. Qui bonus medicus vult esse naturalis, Astrologus debet esse. Quilibet debet frui de offitio suo fideliter. Ex improviso nihil valet homo. Ille dicitur sapiens, qui scit bonum et malum, et dimittit malum, et operatur bonum. Qui ex improviso in latinum loquitur non est mirum quod peccet. Omnia quae sine praevisione facta sunt male acta sunt. Qui futura praevidet caute agit. Ille potens est qui dominus sui est. Debetis scire, quod qui est Magister Nigromantiae, si voluerit, potest esse magister de omnibus scientiis vel philosophiae, ita quod non est res de mundo quod ipse velit habere, quod non habeat et non perficiat, et ideo qui se voluerit ad hanc accedere potest habere quidquid voluerit, et desiderium suum complere plenarie et vere et propter hoc dicitur scientia Nigromantia mater omnium artium, et scientia scientiarum, qua scita omnes aliae sciuntur, et per eam omnia quae sub coelo sunt habentur omnibus his qui vero eam operantur. Libertas non venditur auro. Qui liber est Dominus sui est et nimis dives est. Qui propria voluntate captivus est, mortuus est et sepultus est. Omnia quae in mundo sunt non valent huic comparari. Unusquisque studeat per se vivere, quia

melius est esse **[p. 372]** liber, quam servus alienus. Cupiditas est principium motuum. Quod unum est numero idem ab omnibus videtur. Omnis numerus in unitate incipit et perficitur in unitate. Unitas aliquando est pluralitas et aliquando singularitas. Pluralitas aliquando est unitas et aliquando non. Multiplicitas multotiens fit unitas; sub uno numero comprehenduntur plura. Ille laudandus est, qui multa in unitate comprehendit. Numerus est aggregatio multitudinis per unitatem. Omnia debent fieri cum discretione, discretio ubique bona est. Quando amor regnat inter homines tunc vivunt dulciter. Amor est conjunctio animarum in omnibus hominibus ad unum finem tendentium. Quando homines in amore sunt inter se, pacifice et quiete vivunt. Omnis homo vivens deberet probare omnia quae fiunt et sunt in mundo si posset; impossibile est quia scire malum non est malum, et operari malum experientiam faciendo et probando eum, et tentandum non est malum, quia si homo quod malum est nescit nec probavit quomodo se ab eo custodiet: ideo debet homo omnia probare primitus et postea ex quo sciverit et probatum habuerit, tunc debet se a malis custodire et bonis operibus exercere et ideo scire malum et semper uti de eo, et in eum semper vivere et permanere, hoc est malum maximum: et ideo qui malum aliquod operatur experiendo, et experientiam faciendo usque ad tribus vicibus parcendus est. Si amplius in malum semper viciosus invenitur sine dubio puniendus est, quia jam non facit per experientiam sed per malitiam, et propter hoc est puniendus propter hoc peccatum, quod frequenter actum est malum est et ideo castigandum est. Ille sapiens est, qui a malis expertis se custodire potest. Gloria hujus mundi est bene comedere et bibere et bene induere et necessaria affluenter habere; sed super omnia gloria et delectatio insaciabilis et perfecta est conjunctio mulieris et viri et hic est transsentio amoris. Pulcritudo mulieris vincit hominem et decipit eum. Nullus perfecte castitatem potest observare recte. Quod natura dat nemo sibi contradicere potest nec

debet. Tam sapientes quam insipientes a mulieribus fuerunt semper illusi et decepti, ideo nullus a muliere potest defendi. Circulus est rotundus nec habet principium nec finem; sic mundus est factus nec invenitur in eo finis nec principium. Terra minima est et pauca, sed aquae sunt multae: prima quam habet similitudinem circuli quia nec habet principium nec finem, Figura circularis rotunda est **[p. 373]** majoris capacitatis quam aliqua alia. Quae ratio est quare mundus factus est rotundus et non quadratus? Quare maria sunt multa et magna et terra est minima et pauca? Quis scit quare maria non cooperiunt terram et quare maria non desiccantur? quae causa est, quod terra non consumitur, quare coelum quotidie movetur? Lunaria coeli ubi se tenent, venti et aera quare non videntur, nec possunt palpari; quare sunt plures res quam nomina? Quae ratio est quare sint facta omnia et unde et de quare? Quare nullus locus est vacuus? Quae ratio est quare claritas et obscuritas non possunt palpari: quae sunt illa et quae sunt quae sunt quae nunquam satiantur?-Qui auctoritatem et libertatem non habet, nihil potest. Auctoritas et libertas faciunt hominem esse audacem. Quae ratio est quod species rerum sunt diversimode? Quae ratio est quare omnia sunt sub pondere et mensura? Quae ratio est quare nulla res perfecta est? Quae ratio est quare omnia sunt intelligibilia? Nullus pro rebus victualibus debet mori. Quae ratio est quare intellectus capit omnia? Quae ratio est quare voluntas hominis ita libera est? Quare voluntas non potest confundi? Quare virtus imaginativa transcendit omnia, et in se capit omnia? Quae ratio est quare voluntas hominis nunquam quiescit? Quare voluntas semper cupit et nunquam satiatur? Quare non est dare materiam sine forma, nec formam sine materia? Quae ratio est quare forma appetit materiam et materia formam? Quare unica materia appetit multas formas et unica forma multas materias? Quare ex quinque sensibus homo componitur et non sunt magis neque minus? Quare centrum coeli in puncto movetur? Bona promotio facit homi-

nem de bono in melius crescere. Mendacium multotiens damnificatur et pro veritate invenitur et approbatur. Bonum est aliquando ipsum solacium. Gaudium cotidianum facit hominem invanescere. Ira et rixa et tristitia faciunt hominem cito senescere. Qui in hoc mundo semper gaudens est, felix est, sed quam pauci sunt in hoc mundo qui gaudium sine tristitia semper habeant! Consolatio omnibus et in omnibus debet fieri maxime laborantibus. Qui bene laborat debet nimium consolari. Ingratitudo maximum peccatum est, gratitudo similiter maximum donum est. Qui se ipsum non cognoscit, stultus est: qui se recognoscit sapiens est. Bonum et utile est alicuando mentiri ut damnum in commodum convertatur. Non mentitur qui ut alium salvet mendacium profert. Multa **[p. 374]** mendacia debent dici et fieri, si possunt malum in bonum convertere. Omnes debent in hoc studere: malum abscondere et bonum ostendere. Qui mentitur ut salvetur caute agit. Qui mendacium dicit ut honoretur commodum suum facit: ideo dicimus, mendacium peccatum non esse, si in bonum convertitur; sed mendacium tunc in peccatum convertitur quando falsum testimonium scienter alicui imponitur. Qui veritatem negat mendacium dicit, sed diversimode intelligendum est. Ideo judex sapiens debet esse ut mendacium sciat discernere et veritatem eligere. Multotiens veritas absconditur, quia factor prae timore territur: ideo peccatum quod est probatum et approbatum et per multos examinatum detestabile est, sed peccatum quod non est probatum quamvis lessus dicat sic est, incredibile est, quia cum angustia et dolore tormentorum multotiens mendacium praevalescit et veritas evanescit: ideo iste talis incredibilis debet esse. Semper quod bonum et melius est debet praevalescere, quod malum et pejus est, debet evanescere, quia quod bonum et utile est eligendum est et quod malum et inutile est evitandum est. Non debet homo totum malum facere, quantum potest. Ubi est temperantia, ibi est constantia. Omne illud quod fit naturaliter et rationabiliter et utiliter

diximus peccatum non esse. Omne illud quod fit contra naturam dicimus peccatum esse. Quod naturale est omnibus agendum est, et peccatum non est, sed quod innaturale est, peccatum est et ideo agendum non est. Unusquisque judicabitur per conscientiam suam; unde si conscientia hominis dicit sibi aliquod factum peccatum non esse, tunc sibi non reputabitur; sed si conscientia remordet, et dicit sibi illud actum esse peccatum, tunc sibi in peccatum reputabitur et tunc dimittendum est. Unde quidquid agant homines, intentio sua et conscientia sua judicabit omnes, et ideo in voluntate hominis est: homo enim liberum arbitrium habet et habet discretionem et ideo in sui potestate est. Unusquisque sibimet suus judex est et erit. Si homo alicujus peccati non habet conscientiam nullus potest sibi conscientiam facere et ideo constringendus non est. Unusquisque secundum voluntatem suam faciat. Bene scit homo malum esse malum et bonum esse bonum; tamen si conscientia sua dicit, malum esse bonum et bonum esse malum, nullus potest sibi contradicere; ideo cogendus non est. Vana est cogitatio quae in actum non redditur. Non peccat homo, quamvis meditetur **[p. 375]** malam cogitationem, nisi venerit ad operationem. Illud dicicur peccatum, quando aperte est perpetratum; ideo cogitatio nunquam dicitur peccatum, nisi venerit ad actum. Omnis homo cupit semper bonum per se magis quam pro aliquo alio: ideo unusquisque commodum suum respicit magis quam alienum. Omnes homines in hoc mundo volunt honorari magis quam dedignari. Nullus vult sperni, unusquisque vult sublimari. Nemo vult injuste condemnari. Caliditas et humiditas regnant in juvene; frigiditas et siccitas regnant in sene. In juventute feminae regnant frigiditas et humiditas, in senectute frigiditas et siccitas. Usque ad triginta annos homo crescit et tunc est homo perfectus; a triginta autem cotidie minuit usque sexaginta. Si amplius homo vivit, cum maximo labore vivit. Bonum est multotiens non multum vivire, alicuando bona est mors. multotiens malum est bonum et bo-

num est malum. Homo audax cito moritur. Qui calvus fuerit numquam leprosus erit. Qui calvus est homo fortis est. Qui calvus est largus et audax et robustus et gaudens est. Fortitudo animi multo magis est in homine tenuo et macilento quam in homine grosso. Homo macilentus et tenuus est aptus ad laborem. Homo macilentus et tenuus fortissimus corde est. Qui oculte peccat sapienter agit. Nullus est homicida nisi qui propria manu interficiat hominem: aliqui sunt videntes et sunt circustantes, non sunt homicidae. Qui sunt in consilio mortis alicujus illi sunt participes homicidii, sed non sunt vere homicidae. Ille vero homicida est, qui propria manu sua interficit aliquen; alii vero non sunt homicidae. Quando est luna crescens, omnes humores crescunt in corporibus animalium, et quando est minuens omnes minuuntur similiter; et sic est in arboribus et in omnibus aliis. Homines nunquam satiantur mulieribus; nec mulieres nunquam satiantur hominibus. Inter homines et mulieres regnat semper cupiditas insatiabilis. Inter homines et mulieres regnat caritas perfecta, ideo qui caritative vivunt, bene vivunt. Caritas est dilectio vera semper manens; ideo caritas, quod est amor transcendens non regnat nisi inter homines et mulieres: ideo qui sunt conjuncti et in caritate vivunt, optime vivunt, et haec est gloria hujus mundi carnalis copula et in hoc mundo sic regnat caritas. Nullus vivens in hoc mundo castitatem potest observare et si potest, quod est impossibile… si promisit… et servat peccat inique, quia contra naturam facit puniendus est, et si promisit **[p. 376]** aliquis castitatem observare, si fregerit promissum et votum solutus est, et prout hoc non est puniendus, quia quod naturale est omnibus et agendum est, et aliqui non est vetitum, quia lex naturae est. Lex naturae in omnibus et per omnia debet observari et semper ab omnibus custodiri. Quod bonum et utile et delectabile est omnibus agendum est. Omne illud quod omnibus commune est quilibet agendum est. Quod omnibus largiter concessum et datum est aliqui vetitum non est. Miraculum est

quod supra naturam est. Ideo nullus castitatem potest observare nisi fuerit per miraculum, et miraculose factum, et non habet homo hoc donum a se, sed ab alio venit. Omne bonum venit de sursum cuilibet a suo superiori, et omne malum venit deorsum cuilibet scilicet a suo inferiori i. e. a daemone: ideo multotiens vult homo operari bonum et nequit, quia spiritus malignus sibi non pemittit, et multotiens vult homo operari malum et nequit, quia spiritus benignus sibi non pemittit: prout hoc multotiens videtur vobis habere contrarium in omnibus factis vestris. Quis est qui dicat compleri totum desiderium meum, ut voluntas mea dixit? Pauci et rari sunt qui hoc dicant et sic fiat eis: ideo non possunt omnes observare castitatem, nisi quibus desursum datum est, et hoc donum concessum est. Ideo nullus debet judicare quemquam de isto facto nec de ista ratione. Unusquisque se ipsum cognoscit et scit quid facit et quam intentionem habet. Nunquam peccatum est illud, quod naturaliter actum est. Omnia illa animalia feminina, quae non mingunt et non faciunt urinam, habent vulvas, ut gallinae et anseres et anates et multa alia, et ideo per ovum supponuntur. Ultra posse nihil. Qui potest aliquid agere agat, qui non dimittat. Qui dicit omne nihil excludit, et de aliis non mumuret. Mumuratio multotiens est infamatio. Omnis virtus consistit in medio. Ubi est communitas ibi est hilaritas, ubi est largitas ibi est nobilitas. Qui zeloticus est plenus fraude et malitia est. Qui nobilis et generosus vult ab omnibus apparere, nunquam zeloticus nec suspiciosus debet esse. Ubi est suspicio et praesumptio ibi est omne malum. Ubi est securitas ibi est fidelitas. Ubi est temperantia in omnibus rebus, ibi summa prudentia est. Qui multa vidit et probavit multa scit et expertus est. Qui habet libertatem et auctoritatem et potestatem in omnibus audax est, qui ista secum non habet timidus et nihil est. Ubi regnat avaritia, ibi regnat **[p. 377]** cupiditas. Omnia delectabilia sunt in visu et in gustu et in tactu. Ubi est divisio et sequestratio ibi est mumuratio et conturbatio. Ubi in omnibus est aequalitas

et parilitas, ibi est bona societas et fraternitas. Qui cum veritate ambulant semper fideles et felices sunt, et qui ambulant cum falsitate infortunati et miserabiles sunt. Raptores et omnes alii malefactores usque ad tres vices parcendi sunt, quia qui malum facit cum angustia et miseria et necessitate facit. Qui divites sunt cum pauperibus debent bona sua dividere: idcirco isti tales parcendi sunt. Omnes debent laborare pro communi utilitate. Ira destruit omne bonum. Daemones multa mala faciunt: faciunt corda hominum inflare et omne malum considerare et pessime perpetrare. Multotiens in nocte ponunt se super homines et domiunt cum eis, et ita vexant eos per totam noctem, quod alia die de lecto non possunt surgere et sunt quasi fessi et amittunt tunc fortitudinem suam homines et mirant inde quid hoc sit et nesciunt unde provenit eis, et sunt sani et comedunt et bibunt bene, et tamen non habent fortitudinem aliquam. Sic faciunt in die: ambulant cum hominibus et ponunt se super humeros suos, et tunc homines non possunt ambulare et sunt quasi fessi, ita quod non possunt se substinere super crura sua. Aliud faciunt homines inter se: faciunt litigare et postea se interficere, ita quod non est malum in mundo, quod ab eis non veniat, et tamen hoc homines non intelligunt, quia sunt invisibiles, et ideo non videmus eos et tamen nobiscum ambulant et faciunt quidquid mali possunt. Totum hoc scio ab eis, quia quando volo voco eos et statim veniunt ad me, et tunc quaeso ab eis quidquid volo et dant mihi responsionem veram et certam, et tunc dicunt mihi omnia mala, quae homines faciunt semper; unde miror multum quomodo aliquis nostrum potest ab eis evadere; talis et tanta est potestas eorum, nisi quia egomet video et vere scio quod aliter non possem credere aliqui viventi quod tantam potestatem ipsi in malum habebant, sed quia multotiens expertus sum ideo dico et multotiens sub bona specie decipiunt hominem. Nunquam homo peccasset nec posset peccare nisi per daemonem. Diabolus facit omnibus nobis cotidie peccare; ideo a daemone nullus se custodire po-

test.-In disputatione qui timidus est nihil valet. Et qui ibi fortis et audax est viriliter agit. In disputatione nullus debet habere verecundiam, et ideo verecundia aliquando est bona et aliquando mala. Qui tristis et iratus **[p. 378]** est nan potest bonum aliquod agere, quamvis vellet. Ubi est gaudium et laetitia ibi est omne bonum. Ubi est discordia et tristitia ibi est omne malum. A proditione nullus se custodire potest. Omnia quae fiunt voluntarie fiunt sine labore. Omnia quae fiunt cum gaudio et laetitia optime fiunt, si aliter fiunt pessime fiunt. Contra voluntatem suam nullus debet ire; si quis contrarium facit, ipsemet se interficit. Qui in semetipso frangit iram cito senescit et citius moritur. Qui spatiosus est multum vivit. Qui bene sedet, non se levet. Qui facit intervallum in lite caute agit. Qui potest evitare rixam et evitat, sapienter agit. Qui evitat malum, juste et pie facit. Qui patienter substinet contraria perfectus est. Qui dat locum irae, prudenter agit. Qui ab adversis se abstinet sagax est. Ante actum qui futura praevidet optime agit. Qui se bene defendit viriliter agit. Qui multa suffert patientiam habet. Felix est qui potest in omnibus patienter transire. Optime facit qui se a malo custodit. Qui semper sanus est, nimis dives est. Divitiae hujus mundi sunt salutes corporis et animae. Qui infirnus est semper cupit salutem et aliud non. Omnes homines in hoc mundo cupiunt bene vivere. Nullus cupit mori, dum bene est ei. Miserrimis et infortunatis dulcis est mors. In disputatione maxima cautela debet ibi esse. Ille qui est respondens debet considerare hoc primitus: debet considerare argumenta opponentis si sunt bene facta prout debent esse, vel si peccant in modo vel in figura, vel in foma vel in materia. Si in aliqua re istarum quatuor peccaverint argumenta, tunc nihil valent et tunc sunt negligenda: et si bona et vera fuerint argumenta, tunc respondens debet ea repetere et postea solvere. Solutio debet fieri aut per distinctionem aut per interemptionem aut per aliquam similationem, vel per disparentem rationem et sic per istos quatuor modos solvet et destruet omnia ar-

gumenta et si iterum opponens opposuerit, tunc similiter debet respondens facere, prout supra dictum est. Tamen si disputatio fuerit inter duos alia cautela est adhibenda et scienda, quia duplex est disputatio. Est quaedam disputatio audibilis et determinabilis, et est alia disputatio inaudibilis et indeterminabilis; disputatio audibilis et deteminabilis est, quando Magistri scientiarum in scholis suis incipiunt legere et fit ibi disputatio coram presentia illorum: tunc magistri sunt audientes disputationes scilicet respondentes et opponentes. Disputatio autem facta venit magister **[p. 379]** qui tenet cathedram et repetit omnia argumenta, et omnia quae fuerunt ibi dicta ex utraque parte, et postea determinat prout melius potest, et haec est disputatio audibilis et determinabilis. Disputatio inaudibilis et indeterminabilis est, quando fit inter duos vel quatuor, et nullus est ibi audiens et qui judicet eos et determinet rationes suas. Tunc disputatio quando sic fit et talis est, dicitur, disputatio apparens et contentiosa et infinita, quia fit per apparientiam, ut videatur scientia cujuslibet illorum, aut quis erit devictus, et talis disputatio est infinita quia nullus illorum se permittit devinci. Debetis scire quod in qualibe quaestione vel disputatione debent ibi esse duae partes, scilicet veritatem tenentes et mendacium substinentes et verificantes: istae duae partes debent esse in qualibet quaestione vel disputatione; tamen aiiqui sunt qui tenent medium prout subtilitatem majorem. Medium est nec tenere bene veritatem nec bene falsitatem; et talis disputatio inaudibilis et indeterminabilis quando nullus est qui judicet eos et audiat eos. In tali disputatione si aliquis devictus fuerit vadat ad interrogationes dubitabiles, et succurrat se de eis, et tunc ipse prevalebit coram omnibus aequiparenter et alius erit confusus. Tamen si ambo voluerint in disputatione aequaliter remanere ita quod nullus sit devictus faciat alius aliam interrogationem dubitabilem, et sic remanebunt ambo aequaliter et pariliter et communiter. Insuper questio, super qua fuerit disputatio semper debet esse ad rem et

non ad nomen, ita quod omnes habeant unam intentionem et ad unum finem vadant et ut omnes se melius intendant. Si aliqui volunt esse boni disputatores sint audaces nimis et sine verecundia aliqua et bene loquentes, et tunc poterunt obtinere disputare; sed si disputator est timorosus vel verecundus nihil valet et melius est ei ut de ista re non se intromittat ex quo talis est, quia audacia in mulis rebus optima est, similiter in multis mala est. Aliud debent facere disputantes: debent loqui taliter ut possint se ad invicem intelligere et circunstantes possunt eos videre et cernere, ut si necesse fuerit queant verba sua repetere et judicare atque omnibus aliis ostendere, quia in loqutione litterali multotiens maxima deceptio fit, quia unus loquitur latinum suum planum, et alius loquitur latinum graecum vel chaldaeum vel hebraicum vel moriscum et alius non intelligit eum, et sic remanet confusus, quia iste dicet sibi: ex quo non intelligis me, bene apparet quod **[p. 380]** nihil scis: vade quia contra ignorantem nulla est disputatio, et ideo oportet quod in disputatione latinum commune loquatur; et tamen si voluerit aliquem illudere, tunc potestcloqui in latinum obscure ad hoc quod alius remaneat confusus. Nullus potest cum tristitia canere; similiter qui iratus et furibundus est non potest cantare. Qui bene vult canere gaudium serum semper debet habere. Qui bene vult cantare laetitiam in corde debet portare. Cum tristitia nullus potest bene cantare, sed potest scito plangere et plorare. Ideo cantoribus nullus deberet eos facere contristari, quia omnia quae fiunt cum laetitia bene fiunt et bona sunt, et omnia quae fiunt cum tristitia et iracundia male fiunt et pessima sunt. Merces quae unicuique datur retribuenda est. Quod omnibus datur dividendum est; demum quod unicuique datur tenendum est. Solatium paucum est bonum. Sobrietas in omnibus est bona. Omnis virtus constat in medio. Homo egenus multa mala considerat. Qui cum taxillis ludit multum ad paupertatem cito devenit. Paupertas facit hominem disperare. Qui fidejussor est semper damnum expectat et

amittere condemnatur. Qui aliquid accommodat, non recipit et si recipiat, non totum; et si totum non tale, et si tale non in tempore cum taedio et ingratitudine et in fine de amico facit inimicum. Ideo nullus debet accommodare quidquam alicui juveni nisi super bonum pignus. Qui de suo facit alienum stultus est. Melius est dicere istud meum est quam nostrum. Ideo dicitur posui mendicum in meo palleare, et fecit se hereditarium. Qui de bona provisione est, sapiens est. Proditio et falsitas regnant ubique, nullus ab istis se custodire potens est. Totus mundus plenus est de istis duobus. In omni loco regnat fallacia et deceptio. Melius est malum alteri agere quam in se substinere.

Magistri omnium artium Hispaniae semper incipiebant legere in prima die mensis Octobris et legebant usque ad mensen Madij et hoc continue semper et sic debent omnes alii Magistri agere et in tali tempore incipere. Tamen aliqui Magistri fuerunt qui incipiebant legere in principio mensis Septembris; sed quia caliditas regnabat adhuc ideo habuerunt pro bono incipere aequaliter ad legendum in principio mensis scilicet Octobris, quia tempus jam incipit refrigescere, et tunc cum frigiditate sunt homines magis intenti studio et sunt tunc seniores et fortiores ad laborem studii substinendum, quia tunc comedunt magis et melius et **[p. 381]** bibunt minus et ideo possunt melius studere; praeterea tunc noctes magnae et ideo tunc possunt melius vigilare. Isti erant philosophi et magistri Hispaniae et quinque istorum erant Portugalenses et septem erant Legionenses et decem erant Castrenses h. e. Castellani, et tres erant Navarrenses, et quinque erant Aragonenses et duodecim erant Toletani. Chartaginenses erant septem, Cordubenses erant quinque, scilicet nos Virgilius et Seneca et Avicena et Aben Royx et Algacel. Hispalenses erant septem. Philosophi Marrochitani et omnes alii ultramarini erant duodecim. Omnes isti [1] philosophi erant tempore nostro conjuncti in studio Cordubensi et aliqui legebant de suis scientiis et aliqui non. De scholaribus, qui ibi erant, audientibus erant nu-

mero septem milia et amplius. De illis philosophis duodecim Toletanis tres illorum erant magistri Astrologiae, qui vocabantur sic: Calafataf, Gilibertus, Aladansac; et alii tres philosophi illorum erant magistri nigromantiae, quorum discipulus Toleti nos fuimus, et quidquid scimus ab eis audivimus et de eis scimus et vocabantur sic: Philadelphus et Liribaldus et Floribundus; et alii illorum philosophorum erant magistri in pyromantia et in geomantia et in aliis scientiis multis, qui vocabantur sic: Beromandrac, Dubiatalfac, Aliafil, Quonaalfac, Mirrazanfel, Nolicaranus: isti duodecim temporibus nostris erant philosophi Toletani et erant semper in unum contra omnes alios philosophos in omnibus disputionibus suis: multotiens isti super omnes alios praevalebant et vincebant, et isti philosophi duodecim Toletani composuerunt et fecerunt multos libros de philosophia in arabico et de multis aliis scientiis composuerunt libros et fecerunt et sunt approbati et autenticati; et tres Philosophi istorum erant medici, et curabant homines mirabiliter de omnibus infirmitatibus suis, ita quod nullus moriebatur infirmus, si in manibus suis se ponebat. Tales medici erant! Pro mala custodia multi moriuntur. Ubi bona custodia est, summa diligentia est. Qui ab adversis se custodit caute agit. Aequalitas ubique bona est. Honestas quandoque utilis est. Qui aliquid scit debet ostendere. Scientia abscondita nihil valeti!-Tunc erant septem magistri de grammaticalibus qui **[p. 382]** legebant cotidie Cordubae, et erant quinque de logicalibus continue legentes et tres de naturalibus qui similiter cotidie legebant, et duo erant magistri astrologiae, qui legebant cotidie de astrologia, et unus magister legebat de geometria, et tres magistri legebant de physica, et duo magistri legebant de musica, de ista arte quae dicitur organum, et tres magistri legebant de nigromantia et de pyromantia et de geomantia. Et unus magister legebat de arte notoria, quae est ars et scientia sancta, et ita debet esse sanctus, qui eam voluerit legere: similiter et audientes sancti et immaculati et sine peccato debent esse: aliter

nullus de ista scientia sancta se debet intromittere, nisi fuerit sine peccato, quia est ars angelica; et angeli boni et sancti composuerunt eam et fecerunt, et postea sancto regi Salomoni angeli boni et sancti dederunt et ipsi angeli in ista scientia sanctum Salomonem magistrum fecerunt et eum in ea imbuerunt; et est haec ars et scientia sancta, quia ista omnes aliae sciuntur et per istam omnes aliae scientiae possunt sciri sine dificultate aliqua et sine defectibilitate aliqua et sine diminutione aliqua.

Et per istam scientiam sanctani sanctus Salomon daemones constringebat et ad se venire faciebat, et tunc quidquid eis praecipiebat statim factum erat, et angeli sancti venerunt ad beatum Salomonem et dixerunt sibi quod daemones isti maligni totum mundum illudebant et decipiebant, et tunc sanctus Salomon conjuravit eos omnes, et alligavit eos in quodam phiola vitrea et demergit eos in profundum maris. Postea quidam daemo, qui est claudus, non intravit ibi cum eis in phiala, quia sero venerat, et postea ille extraxit omnes alios inde. Postea omnes alii daemones comparuerunt sancto regi Salomoni et dixerunt: voluisti nos illudere et illaqueare: sed tu eris illusus et illaqueatus. Tunc beatus Salomon coepit contristari multum et irasci et iterum voluit eos alligare, sed non potuit, quia jam non veniebant sibi nisi pauci, quia non erant ausi jam venire omnes; et ex tunc timuerunt eum multum daemones quod antea non timebant eum. Postea vocavit eos multotiens et veniebant sibi, sed non omnes et faciebant praeceptum suum et voluntatem suam complebant nolendo volendo. Postea venit angelus Domini et dixit sancto Salomoni: de cetero ne constringas eos quia voluntas primae causae est ut ambulent sic; quia ad hoc sunt constituti, ut sint tortores malorum et cruciatores et tomentatores **[p. 383]** animarum malarum: et tunc dimisit eos sanctus Salomon et noluit eos amplius concludere nec constringere nec vocare eos ad hoc ut ligaret eos. Bene vocavit eos postea multotiens pro aliis rebus sed non ut ligaret eos. Debetis scire quod sanctus Salomon per istam scien-

tiam sanctam, quae vocatur ars notoria, scivit omnes alias angelo docente, quia angelus Domini ita loquebatur cum eo sicut si esset homo carnalis, et sic scivit omnes alias scientias. Post magnis temporibus venit Alexander [1] rex Graecorum et subjugavit totam terram, excepta Hispania, quae nunquam voluit sibi obedire, nec tributum aliquod reddere; quamvis dominus totius mundi et rex se appellaret, nunquam Hispaniam potuit subjugare, quamvis Dominus totius mundi se vocaret et licet Alexander multotiens super Hispaniam venisset, et cum Hispanis proelium frequenter habuisset, numquam eos potuit superare nec devincere, imo ipe fuit ab Hispanis multotiens devictus et superatus et nimium confusus et ex quo vidit quod ista gens ita fortissima erat, quod eos devincere non potuerat, et transivit ad partes ultramarinas et accessit ad Jherusalem, et ibi fuit receptus honorifice et benigne, et intravit in templum Salomonis et vidit ibi multa mirabilia et stetit ibi aliquantulum temporis et habebat secum quendam hominem, qui erat custos suus et magister suus et vocabatur Aristotiles, et iste Aristotiles scivit secrete quod Salomon habuerat multos libros de omnibus scientiis et ivit occulte ad illum locum et extraxit inde omnes illos libros Salomonis et coepit studere per eos efficaciter, ita quod post paucum temporis fuit inde philosophus maximus et magister, et sic Aristotiles habuit scientiam magnam cum illis libris Salomonis, quod ante parum sciebat, et a natura sua nimis rudis erat, et ideo per illos libros regis Salomonis Aristoteles illuminatus est et magnus philosophus factus est. Ideo bona est scientia adquisita.

Ille laudandus est, qui per scientiam adquisitam bonus clericus est. Omnis scientia in anima est. Duplex est scientia; est scientia adquisita et est scientia infusiva Est scientia adquisita per magnum laborem habita: scientia infusiva est quae creatur cum anima Scientia adquisita est per accidentia, scientia infusiva est quid proprium animae. Aliqui habent scientiam apparentiae, **[p. 384]** alii habent scientiam existentiae. Certe totum hoc laudandum

est semper. Ille vituperandus est, qui nec habet apparentiam nec existentiam. Multi melius intelligunt scientiam quam proferunt. Similiter et multi aliter proferunt quod non intelligunt et hoc est laudabile qui ut intelligit ita profert. Quam laudandus debet esse qui bene intelligit et bene capit, et postea totum sic recipit, sed pauci sunt de istiis, quia scientia labilis est et mobilis est semper. Qui adquirit scientiam, adquirit laborem, et qui capit honorem capit laborem et ruborem. Qui bis in die comedit melius dormit et magis fortis erit, et qui bene comederit et bene dormierit substinebit laborem. Nihil est in re quod prius non sit in intellectu. Quod manifestum est negari non potest. Omnia reguntur proprio intellectu. Incaute agit qui se ipsum condennat. Qui te scit, ille te interficit; qui te non cognoscit non potest multum te nocere. Qui potest praevalere praevaleat. Nullus cupit esse devictus, unusquisque cupit vincere.

De cetero volumus operi nostro finem agere, quia melius est paucum et bonum, quam multum et malum. Idcirco volumus vobis omnibus breve opusculum agere ut saporem bonum inde recipiatis et gaudium perinde habeatis, et sine dubio multum debetis gaudere, quia dedimus vobis responsionem brevem et certam de rebus, in quibus dubitabatis, et certificavimus vos inde, et quaestiones varias difficiles vere deteminavimus et explanavimus, prout melius scivimus, et a spiritibus malignis audivimus. De cetero debetis vos omnes Hispani, qui usque modo gentiles fuistis de malo statu ad bonum convertere et malam sententiam dimittere et bona committere, quae est prima causa quae nunquam habuit principium nec habebit finem, quae prima causa coelum et terram, mare et omnia quae in eis sunt creavit et ex nihilo cuncta fecit, cui omnia obediunt et fideliter serviunt. Haec prima causa vocatur Deus, et est spiritus increatus, et est in se trinus et unus; et iste est Deus solus et non est alius Deus in isto mundo nec in alio; sed ipse regit omnia, a quo sunt omnia et in quo sunt omnia. Iste Deus est adorandus, iste est colendus, is-

te est credendus, iste est reverendus, iste super omnia debet esse diligendus. Idcirco vos alii, qui estis Hispani in istum Deum firmiter et fortiter credatis et ipsi soli verissime serviatis, ut perenne honum ab eo recipiatis et sicut estis fortiores omnibus aliis hominibus in armis et magnanimiores, ita sitis robusti et **[p. 385]** fortes et firmiores in hac secta, et in hac confidentia, quae usque modo veram praedicavimus et narravimus et aperte declaravimus. Insuper nos Virgilius rogamus vos omnes philosophos qui estis lectores philosophiae ut istum librum scholis vestris legatis et aliis legere faciatis, ut legentes et audientes in istum Deum firmiter credatis, quia usque modo omnes fuimus errantes, et in tenebris ambulantes dicendo multa mendacia et audiendo et operando nimias fallacias et sequendo et credendo res mutas et vanas, quia hactenus caeci fuimus et lumen non habuimus; et ideo non sumus tantum culpandi sed modo ex quo videamus et ipsum Deum verum agnoscemus in ipsum firmiter et fortiter credamus et Deum verissime diligamus.

[p. 187]. [*] El libro III está incluído en el vol. II de esta *Edición Nacional de los Heterodoxos*.

[p. 189]. [1] Según el texto establecido por el Dr. Georg Bülow, en los *Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters,* band XXIV, Heft 3, Münster, 1.925. Es mucho más correcto que el que figura en las dos ediciones anteriores de los *Heterodoxos* .

[p. 223]. [1] *Marca Hispanica. Ex archivo Eccl. Gerund.*

[p. 225]. [1] *Ex Marca Hispanica,* Apéndice 511

[p. 227]. [1] *Ex arch. Episcop. Urgell.*

[p. 228]. [1] *Ex arch. Eccl. Urgell.*

[p. 230]. [1] *Ex arch. Eccl. Urgell.*

[p. 232]. [1] Texto del Archivo de la Corona de Aragón.

Doy en notas las variantes de este diálogo tal como se lee en el *Cathalogus te | stium veritatis, qui ante nostram | aetatem Pontifici Romano, eiusque | erroribus reclamarunt: iam denuo longe quam | antea, et emendatior et auc | tior editus. | Opus varia rerum, hoc praesertim tempore scitu dignissimarum, cogni- | tione refertum, ac lectu cumprimis utile atque necessarium: in quo, praeter | alia, multi utiles libelli, multae etiam historiae proferuntur, qua- | rum pleraeque nusquam alibi extant. | Appendici quoque ad calcem adiecto, inserta est Vera Demon | stratio, quod electio praesulum et episcoporum non ad Ecclesiasticos | solum sed et ad Laicos, ut vocant, pertineat: quodque hi, hoc iure | Electionis iam inde usque a Christi temporibus ad | Annos 1500 sint usi. | Cum praefatione Mathiae Flacii Illyrici, qua operis | huius et ratio et usus exponitur. | Accessit et rerum atque verborum toto opere memorabilium | copiosus index. | 3. Reg. 19. Rom. II | Reliqua mihi ipsi feci septem millia virorum, qui mon in- | curvarunt genu imagini Baal. | Argentinae. | 1562.* |

El cotejo ha sido hecho por mi amigo Morel Fatio.

[p. 232]. [2] En nuestro manuscrito falta el siguiente *Exordium* :

«Quia tota series meae narrationis essentialiter pertinet ad evangelicam veritatem, idcirco ad perpetuam rei memoriam et ut in posterum obtundi possint aculei quorumcunque praevaricantium et dissipantium ea quae audiuntur, volo, prout decet et expedit in tali nostro scripte, de omnibus clarificare sedis apostolice maiestatem. Et dico quia cum pervenissem Cathauiam (sic, por Cathaniam), Rex praedictus exorsus est mihi pandere causam, propter quam me vocaverat sub talibus verbis.»

[p. 233]. [1] *Fridericus Rex* .

[p. 233]. [2] *Quidem* .

[p. 233]. [3] *Sed ab annis circiter quinque* .

[p. 233]. [4] Falta: *VII* .

[p. 233]. [5] *Post quae* .

[p. 233]. [6] *Significaret* .

[p. 233]. [7] Nobiliter.

[p. 233]. [8] *Conspicuum* .

[p. 233]. [9] *El hinc cogitanti* .

[p. 233]. [10] Falta: *VII* .

[p. 233]. [11] Lo primero falta.

[p. 233]. [12] *Vel praesenti;* al margen del original pone: *al principali* .

[p. 233]. [13] *Praedictus* .

[p. 233]. [14] *Illud* .

[p. 233]. [15] *Persecutione* .

[p. 233]. [16] *Quia* .

[p. 233]. [17] *Percise*.

[p. 233]. [18] *Defomitatem* .

[p. 234]. [1] *Ab universali multitudine* .

[p. 234]. [2] *Et* .

[p. 234]. [3] *Ac diversis* .

[p. 234]. [4] *Affectibus* .

[p. 234]. [5] *Officia* .

[p. 234]. [6] *Conspicuum* .

[p. 234]. [7] *Eos* .

[p. 234]. [8] *Videbamus* .

[p. 234]. [9] *Insurget* .

[p. 234]. [10] *Humiliter mansuetudinem poenitentium*.

[p. 235]. [1] Procurent.

[p. 235]. [2] *Erubescentis* .

[p. 235]. [3] Falta desde *pomposis* hasta *stramentis* .

[p. 235]. [4] Falta: *aliter* .

[p. 235]. [5] *Quod aliquando* .

[p. 235]. [6] *Expetebant* .

[p. 235]. [7] *Obstinacius* .

[p. 235]. [8] *Quam* .

[p. 235]. [9] *Studiose* .

[p. 235]. [10] *Praesidentium* .

[p. 235]. [11] *Adulari* .

[p. 235]. [12] Vel.

[p. 235]. [13] *Atque* .

[p. 236]. [1] *Nihilo*

[p. 236]. [2] *Applicationi;* al margen del original pone: *Al. apellationi*

[p. 236]. [3] *Favore*

[p. 236]. [4] La edición añade: *manifestum est*

[p. 236]. [5] Falta: *predicto modo*

[p. 236]. [6] *Doctrina hac*

[p. 236]. [7] *Aliquando*

[p. 236]. [8] *Aliquando*

[p. 236]. [9] *Ut*

[p. 236]. [10] *Malum*

[p. 236]. [11] *Veritate*

[p. 236]. [12] *Convincendis*

[p. 236]. [13] *Curat*

[p. 236]. [14] *Illuminare*

[p. 236]. [15] Falta desde *Nec* hasta *quia vos eratis* .

[p. 237]. [1] *Et aliquando*

[p. 237]. [2] *Et a*

[p. 237]. [3] *Statum regularem*

[p. 237]. [4] Falta: *quam diximus vobis*

[p. 237]. [5] *Finaliter*

[p. 237]. [6] El fin del relato dice así en la edición desde aquí en adelante: *Contigit autem, cum nos ista aetate cogitaremus circa illam visionem, quod apparuit nobis more solito Domina mater in somnio velata facie, et vidimus splendorem vultus eius mirabilem. Et tenebat diadema gemmatum ineffabilis pulchritudinis et splendoris in manu dextra, et dicebat mihi: Hoc diadema portabis in capite.*

[p. 238]. [1] *Arnoldus*

[p. 238]. [2] *In me*

[p. 238]. [3] *Angelium*

[p. 238]. [4] *Haec etiam*

[p. 238]. [5] *Vel*

[p. 238]. [6] *Iudicii*

[p. 238]. [7] *Ecclesiasticis*

[p. 238]. [8] *Contineat*

[p. 238]. [9] *In minimo non discordet*

[p. 238]. [10] *A testimoniis*

[p. 238]. [11] *Verae scripturae divinae*

[p. 238]. [12] *Lege*

[p. 238]. [13] *Iudicium*

[p. 238]. [14] *Vel si sit*

[p. 238]. [15] *Tum*

[p. 238]. [16] *Pietati et veritati*

[p. 238]. [17] *Vobis fuerit.*

[p. 239]. [1] *Propheticis*
[p. 239]. [2] *Dicit*
[p. 239]. [3] *Visione nocturna*
[p. 239]. [4] *Concomitatione*
[p. 239]. [5] *Indicabantur*
[p. 239]. [6] *Quantumcunque*
[p. 239]. [7] *Aperire*
[p. 239]. [8] *Tempore*
[p. 239]. [9] *Apocalypsis*
[p. 239]. [10] *Laetatur*
[p. 239]. [11] *Stulte*
[p. 239]. [12] *Maleficum*
[p. 239]. [13] *Insanis*
[p. 239]. [14] Falta: *es*
[p. 239]. [15] *Ut*.

[p. 240]. [1] *Dum*
[p. 240]. [2] *Trade*
[p. 240]. [3] *Essem*
[p. 240]. [4] *Et in*
[p. 240]. [5] *Beneficia*
[p. 240]. [6] Falta hasta *set perficit*
[p. 240]. [7] *Estis de filiis regis Petri*
[p. 240]. [8] *Maiorum fratrum*
[p. 240]. [9] *Maiorum* (sic) *filiorum*
[p. 240]. [10] *Evangelistis*
[p. 240]. [11] *Scribi*
[p. 240]. [12] Falta: *ex his*
[p. 240]. [13] *Idest per sensibilem* .

[p. 241]. [1] *Antequam*

[p. 241]. [2] *Geritis*

[p. 241]. [3] *Voluntate*

[p. 241]. [4] *In mente*

[p. 241]. [5] *Producente*

[p. 241]. [6] *Christi Evangelii*

[p. 241]. [7] *Mattheo*

[p. 241]. [8] *Quod*

[p. 241]. [9] *Iniungitur*

[p. 241]. [10] *Omnem ordinem in opere*

[p. 241]. [11] *Dicit*

[p. 241]. [12] *Quoniam*

[p. 241]. [13] *Vigilantia*

[p. 241]. [14] *Cuiuslibet*

[p. 241]. [15] *Insinuacionem, et insinuacionem Evangelicae.*

[p. 242]. [1] Falta: *autem*

[p. 242]. [2] La edición añade: *De vicisitudine vero ordinis in opere dicit Dominus in psalmo, in quo reges et filios regni infomat de agendis in persona Chisti: Deus iudicium tuum regi da. et: Quid faciet rex aut filius regis primo et principaliter? Exponit inmediate, cum dicit: Iudicabit pauperes populi,* etc

[p. 242]. [3] *Potest*

[p. 242]. [4] *E contra*

[p. 242]. [5] *E contra*

[p. 242]. [6] Falta: *enim*

[p. 242]. [7] *Tantum illud quod*

[p. 242]. [8] *Et quo*

[p. 242]. [9] *Uterentur*

[p. 242]. [10] *Grati*

[p. 242]. [11] *Non operari ad interitum*

[p. 242]. [12] *Defraudari*

[p. 242]. [13] Falta desde *propter* hasta *suorum imitatorum.*

[p. 243]. [1] *Conservandum* : Después sigue: *Insequeris Sanctos Patres, qui propter hoc in Apostolica Sede referendarios constituerint. Debent vos,* etc

[p. 243]. [2] *Domini*

[p. 243]. [3] Falta desde *ubi* hasta *transgrediuntur ea*

[p. 243]. [4] Falta: *testimonium*

[p. 243]. [5] *Et sic qui facit e converso cadit a charitate*

[p. 243]. [6] Falta: *sine qua nullus quantumcunque bonus potest salvari, dicente Apostolo*

[p. 243]. [7] *Timor*

[p. 243]. [8] *Nesciverant neque intellexerunt*

[p. 243]. [9] *Dei*

[p. 243]. [10] *Ad praedicta*

[p. 243]. [11] Falta: *gloriossum*

[p. 243]. [12] *Servaverunt*

[p. 243]. [13] *Et temporaliter et spiritualiter*

[p. 243]. [14] Falta desde *quia* hasta el final del párrafo.

[p. 244]. [1] *Nam*

[p. 244]. [2] *Adimpleretur*

[p. 244]. [3] *Deseruit*

[p. 244]. [4] *Angulo*

[p. 244]. [5] *Effugere*

[p. 244]. [6] *Dictum*

[p. 244]. [7] *Ingens memoria*

[p. 244]. [8] *Apostolum*

[p. 244]. [9] *Concluditur*

[p. 244]. [10] *Quanto quis plus in*

[p. 244]. [11] Spernatur.

[p. 245]. [1] *Indubitanter*

[p. 245]. [2] *Presbyteribus*

[p. 245]. [3] *Motu iam*

[p. 245]. [4] *Redeo*

[p. 245]. [5] *Debet*

[p. 245]. [6] *Sacri*

[p. 245]. [7] *Thesauris*

[p. 245]. [8] *Voluntate Dei*

[p. 245]. [9] *Dominus noster*

[p. 245]. [10] *Quadam*

[p. 245]. [11] *Domini*

[p. 245]. [12] Falta: *in scriptis*.

[p. 246]. [1] *Laqueum*

[p. 246]. [2] Falta: *ad eorum directionem*

[p. 246]. [3] *Abducere*

[p. 246]. [4] Falta: *circa hoc erat*

[p. 246]. [5] *Contra*

[p. 246]. [6] *Susurrum*

[p. 246]. [7] *Et*

[p. 246]. [8] *Promovebatur*

[p. 246]. [9] *In consistorio circumspecte personatum totum*

[p. 246]. [10] *Discrimine tali*

[p. 246]. [11] *Deducerentur*

[p. 246]. [12] *Indidit*

[p. 246]. [13] *Bonifacio*

[p. 246]. [14] *Negligerent*

[p. 246]. [15] *A*

[p. 246]. [16] Falta: *ipse*

[p. 246]. [17] *Moveret*

[p. 246]. [18] *Sprevit*

[p. 246]. [19] *Sit licet*

[p. 246]. [20] Falta: *vos*

[p. 246]. [21] *Foma*

[p. 246]. [22] *Dirimunt*

[p. 246]. [23] *Praedicationibus et praeconiis*

[p. 246]. [24] *Oderint .*

[p. 247]. [1] *Eis*

[p. 247]. [2] *Quandoque*

[p. 247]. [3] *Quandoque*

[p. 247]. [4] *Quandoque*

[p. 247]. [5] *Exponitur*

[p. 247]. [6] *Proficere*

[p. 247]. [7] *Instigare*

[p. 247]. [8] *Praeclaris*

[p. 247]. [9] *Propiis*

[p. 247]. [10] *Deficiebatur*

[p. 247]. [11] *Furentes ut daemones*

[p. 247]. [12] *Curantes*

[p. 247]. [13] *Vel*

[p. 247]. [14] *Vel*

[p. 247]. [15] *Daemonium*

[p. 247]. [16] *Reprimat*

[p. 247]. [17] *Spurcitias*

[p. 247]. [18] *Cum*

[p. 247]. [19] *Universae*

[p. 247]. [20] Alicubi.

[p. 248]. [1] *Sacrorum*

[p. 248]. [2] *Prophetae quam Evangelistae*

[p. 248]. [3] *Perrumpat*

[p. 248]. [4] *Vesaniam*

[p. 248]. [5] *Spiritu libertatis*

[p. 248]. [6] *Virili*

[p. 248]. [7] *Tractibus*

[p. 248]. [8] *Primum*

[p. 248]. [9] *Ad fundatorem*

[p. 248]. [10] Falta: *illius*

[p. 248]. [11] *Patrimonium*

[p. 248]. [12] *Ipsorum*

[p. 248]. [13] Falta: *Quinto*

[p. 248]. [14] *Aut*

[p. 248]. [15] Falta desde *sine* hasta *vel approbare* .

[p. 249]. [1] *Intellectus*

[p. 249]. [2] *Furiosissimis*

[p. 249]. [3] *Commercium*

[p. 249]. [4] *Aut*

[p. 249]. [5] *Corporis*

[p. 249]. [6] *Impudicissima*

[p. 249]. [7] *Administrandi sacramenta seu dispensandi*

[p. 249]. [8] *Isti*

[p. 249]. [9] *Comminationibus*

[p. 249]. [10] *Illud Isaiae*

[p. 249]. [11] *Misericordiae*

[p. 249]. [12] *Colligerentur*

[p. 249]. [13] *Id est*

[p. 249]. [14] *Itaque*

[p. 249]. [15] *Vendantur* ; al margen pone: *Mandentur* .

[p. 250]. [1] *Possint*

[p. 250]. [2] *Praecedere*

[p. 250]. [3] *Dejicerentur*

[p. 250]. [4] Praeside

[p. 250]. [5] *Possint*

[p. 250]. [6] *Aliquandiu*

[p. 250]. [7] *Elongantur*

[p. 250]. [8] *Appetitum*

[p. 250]. [9] *Suo*

[p. 250]. [10] *Sive duplicatis*

[p. 250]. [11] *Extremum*

[p. 250]. [12] *Devotio existimationem*

[p. 250]. [13] *Aut in ea*

[p. 250]. [14] *Machinamentis*

[p. 250]. [15] *Testibus*

[p. 250]. [16] *Noticiam et indicium* .

[p. 251]. [1] *Exitium*

[p. 251]. [2] *Nec*

[p. 251]. [3] *Veritatis et sinceritatis*

[p. 251]. [4] *Suppositicios*

[p. 251]. [5] *Putent*

[p. 251]. [6] *Videlicet*

[p. 251]. [7] *Tum*

[p. 251]. [8] *Tum ad*

[p. 251]. [9] *Simoniaca*

[p. 251]. [10] Falta: *atque sanctissimu*

[p. 251]. [11] Excuso advertir que este *denunciante* es el mismo Arnaldo.

[p. 252]. [1] *Ordinentur*

[p. 252]. [2] *Sint*

[p. 252]. [3] *Pro veritate*

[p. 252]. [4] *Acerbiori*

[p. 252]. [5] *Prophanae*

[p. 252]. [6] *Pronunciabat*

[p. 252]. [7] *Ministerio*

[p. 252]. [8] *Sella*

[p. 252]. [9] *Collocans quam Parisiensi commendavit Lucam de studio evangelico* .

[p. 253]. [1] *Negligentiam*

[p. 253]. [2] *Maneat*

[p. 253]. [3] *Laetetur*

[p. 253]. [4] Falta: *aliquis*

[p. 253]. [5] Falta: *quidam vero heresiarcam*

[p. 253]. [6] *Est infra*

[p. 253]. [7] Falta desde *et quia* hasta *illa eveniant*

[p. 253]. [8] Falta *set hec notate quod dicam*

[p. 253]. [9] *Et si*

[p. 253]. [10] *Phineos*

[p. 253]. [11] *Eam decorabit*

[p. 253]. [12] *Certi*

[p. 253]. [13] *Infra*

[p. 253]. [14] *Spirituali*

[p. 253]. [15] *Pro ex petitione mea*

[p. 253]. [16] *Rex Fridericus*

[p. 253]. [17] *Illuminavit* .

[p. 254]. [1] *Tantum*

[p. 254]. [2] *Cogitatis*

[p. 254]. [3] *Spiritualem*

[p. 254]. [4] *His cum suis*

[p. 254]. [5] *Predictis*.

[p. 260]. [1] Estas cartas se leen al fin de la *Interpretación de los sueños* en la edición de Francowitz, pero no en el manuscrito del Archivo de la Corona de Aragón, donde se halla en su lugar la epístola catalana que trasladaremos luego (N. XIV).

[p. 260]. [2] Bécoisel, en la provincia de Brie.

[p. 265]. [1] Bibl. Nac. de París, fondo latino 17.534, fols. 103, vto., y 104, vto,

[p. 270]. [1] Bibl. Nat. de Paris, fondo latino 17-534, fol. 105-106. La extremada barbarie de este raro documento debe atribuirse en parte a la mala copia que en París existe, única de que tengo noticia.

[p. 272]. [1] Los puntos suspensivos señalan interrupciones y lagunas en partes donde el original está mal conservado.

[p. 276]. [1] Ya se ve que Arnaldo no era partidario de la tolerancia religiosa, sino que abiertamente pedía la expulsión de los hebreos.

[p. 280]. [1] Aquí Arnaldo se olvida de que el rey de Scilia es quien escribe la carta: habla en nombre propio, y descubre la hilaza.

[p. 282]. [1] Arnaldo es uno de los poquisimos escritores españoles en que se encuentra la palabra *goliardo*.

[p. 306]. [1] Archivo de Aragón, registro núm. 199, fol. 69, vto. Lérida VI idus Aprilis 1302.

[p. 307]. [1] Autógrafa en el Archivo de la Corona de Aragón.

[p. 309]. [1] Archivo de Aragón, fol. 318, último documento, registro núm. 335.

[p. 310]. [1] Archivo de Aragón.

[p. 312]. [1] Autógrafa en el Archivo de la Corona de Aragón. 1 Archivo de Aragón. 1 Conservaban un traslado auténtico los Dominicos de Barcelona. La publicó el P. Villanueva.

[p. 322]. [1] Este documento tiene algunas enmiendas.

[p. 323]. [1] Extractos de Álvaro Pelagio: *Collyrium contra haereses,* Biblioteca de San Marcos de Venecia, códice latino III-VI.

[p. 323]. [2] Los que se dan a artes divinatorias.

[p. 323]. [3] Explicaba la palabra *virgo* en el sentido de *puella* o *adolescentula*.

[p. 325]. [1] Se deduce que Scoto era aristotélico, probablemente *averroísta* , y admitía la eternidad del mundo.

[p. 326]. [1] Para esto se fundaba en que las constituciones disciplinares de la Iglesia son mudables.

[p. 326]. [2] Archivo municipal de Barcelona, legajo de los años 1390 a 92, que comprende actas del 1390 y 91, folios 34 y 35

Procedimiento contra los excesos del inquisidor Eymerich en Valencia e Inquisición de las obras de Raymundo Lulio.- Es posterior su fecha al 8 de julio de 1391.

[p. 332]. [1] El sobre dice: *Ilmo. et Revmo. Car. Borromeo pro Raymundo Lull*. Está en el códice *K* -71 sup. de la Ambrosiana de Milán.

[p. 332]. [2] Manuscrito de la Biblioteca Vaticana.

[p. 333]. [1] Cita varios capítulos.

[p. 335]. [1] Él lo cita así; pero es error.

[p. 338]. [1] Es una misma proposición con las dos siguientes.

[p. 338]. [2] Faltan algunas hojas al códice.

El refutador Juan López Salmantino llama *valdense* a Pedro de Osma. Del libro *De confessione* cita estos trozos: «Sed quod dictum est de reconciliatione mortalium per confessionem peccati et absolutionem sacerdotis, locum habet in Ecelesia Latinorum non Graecorum... Patet quod confessio de peccatis in specie fuerit ex aliquo statuto universalis Ecclesiae, non ex jure divino... Nec propter hoc quod confessio de peccatis in specie est pars sacramenti poenitentiae, sequitur quod fuerit a Christo instituta... Omnia sacramenta non fuerunt a Christo instituta quantum ad omnia particularia, et praeterea non omnes concedunt omnia sacramenta fuisse a Christo inmediate constituta.»

[p. 339]. [1] *Nota del colector* .-«Siento de todas veras, dice Menéndez Pelayo al final del volumen primero de la 1.ª edición de *Los Heterodoxos,* no no tener espacio para incluir el curioso y disparatado libro de magia y filosofía del falso *Virgilio Cordobés*...

No pierdo la esperanza de incluirle en uno de los volúmenes siguientes.»

Aunque este nuestro resulta ya bastante abultado, no queremos dejar de cumplir los deseos del Maestro y reproducimos el tratado tomando el texto de la *Bibliotheca Anecdotorum,* de Heine.

[p. 339]. [2] *Memorias para la historia de la poesía castellana,* tom. I, pág. 252.

[p. 340]. [1] i. e. Cantabrienses.

[p. 341]. [1] i. e. Tajum.

[p. 345]. [1] Vox obscura.

[p. 345]. [2] i. e. odibile.

[p. 345]. [3] i. e. movet.

[p. 347]. [1] i. e. sectam.

[p. 348]. [1] i. e. luteum ovi seu vitellum, apud Hispanos *yema* vocatum.

[p. 352]. [1] *Gotoso* apud Hispanos *paralyticus* , unde auctor *gutosos* vocem desumere videtur. Sed quid sibi velint *porfigi* nescio, nisi forte legendum sit *podagri* .

[p. 353]. [1] Fort.: padescere.

[p. 354]. [1] Vox difficillima, fortasse legendum *de-oppilare*.

[p. 361]. [1] *Dextra* legendum videtur.

[p. 381]. [1] Vix ita intelligendus videtur Noster, ut suo tempore, et Senecam et Avicenam et Averrhoen et Algacelen vixisse dicat, sed Legionenses, Navarrenses, Castrenses aliarumque partium philosophos confluxisse Cordubae nos docet.

[p. 383]. [1] Fabulas suas de Alexandro Noster unde sumpserit nescio.

[p. 389] I
CARTA DE JUAN DE VERGARA A ERASMO

«Jo. Vergara Theolog. Desid. Erasmo Roterodamo suo. S. P.

»Ego vero Alfonso isti Vlmetano, quem nec de facie aut nomine quidem tum noram, cum mihi littere tue reddite sunt, maximam habeo gratiam: Iubensque illi, si detur, benefaxim, qui mihi tam longam tamque luculentam epistolam ab Erasmo meo lucrifecerit: cuiusmodi non vel fidiculis extorturum sperassem ab homine, humanissimo quidem sed grauioribus occupato. Nam preter breuissimum epistolium ad me ante aliquot annos Basilea datum, nihil abs te litterarum post digressum a vobis meum acceperam. Sed nec ipse interim ad te scripsi, e media videlicet studiorum tranquillitate ad turbulentos hosce vite aulice discursus, nescio quo fato auocatus: vbi me quartum iam annum publica priuataque negotia perinde ac Pentheum Bacche diuersum distrahunt:

ita vt nec studiorum nec studiosorum meminisse admodum liceat, et si quando licet, ita me tamen τ᾽ ἄλλα pudeat ac pigeat: vt prudens tuam tuique similium consuetudinem vel per litteras defugiam. Interea tamen intellexi in tuis ad amicos litteris salutem adscripsisse te mihi diligenter, hoc est Guilielmo Vergare: Hoc enim imprimis mihi boni ominis loco accipio, quod Guilielmum me facis ex Ioanne, cuiusmodi nomen audio tibi semper in amicitiis auspicate cuiuspiam tesere instar cessisse. Verum vt ad te nom scripserim, mi Erasmi, de te certe scripsi saepe, locutus sum semper: nec destiti apud Principes viros, apud doctos, apud omnium hominum ordines declamatorem agere laudum tuarum. **[p. 390]** Quin et vbi occasio incidit (incidit autem frequentius quam vellem) nominis dignitatisque tue non omnino ignavum propugnatorem. Sed vt ad epistolam tuam redeam, vt

illa me plurimum, quod a te esset, delectauit, ita vix dicere queam, quam me sollicitum habuerit libelli istius mentio, suasu (vt ais) meo, ab Vlmetano [1] conscripti, qui nec schedam eiusmodi ad eum diem legissem, nec autorem ipsum oculis, sed GRIEGO quidem vsurpassem, nec alioqui is sim: qui aliis ad te προτρεπτιΧός scribendi autor esse velim. Neque enim tam de facultate mea humiliter, aut de facilitate tua praue sentio: vt si maxime commodum visum esset te rei cuiuspiam admonere, non ad id fuissem mei ipsius potius quam precaria, aut (quod videri certe posset) conductitia opera vsurus. Itaque aliquando mecum ipse addubitaui, num ea epistola ad me destinata esset: an (quod nonnunquam vsu venit) fuisset exteriori inscriptione peccatum: prorsusque in ea fuissem opinione: ni mihi extrema epistole verba fidem fecissent ad me datam. Quare vbi diu coniecturam meam frustra torqueo: nec hominis eiusmodi in mentem venit: coepi de doctis amicis, qui Caesaris aulam sectantur, diligenter sciscitari, ac obvium etiam quemque rogitare: ecquem Alfonsum nossent Vlmetanum Monachum non ineruditum: Nam id modo licebat ex litteris tuis coniectare. Nemo erat, qui hominem eo nomine noscitaret. Ibi tum ego aliquanto commotior, quod tam diutinam operam Osiri meo inclamando luderem: statui etiam cum absentibus agere per epistolas. Interea mecum ipse (ita vt fit, cum quid animum male habet) aliud ex alio suspicans stomachabar. Hem (inquam) seculi mores, hem astum maleuolorum: quoniam videt me Erasmo vehementibus studere, quam illis commodum, atque bonum sit rationem inuenire, qua me cum illo committant: et ad id nunc affectant viam, vt me suspitione indignissima onerent, quasi Momos illi submittam, qui in eius scriptis sychophanticam exerceant: sed blandos et officiosos quod ea officia soleant plerumque in atrocissimas tragedias exire. Cum ita animi penderem, litterae tandem mihi Granate tum agenti a Bernardino Touare fratre meo (quem ipse per epistolam ea de re consulueram) Compluto afferuntur, nun-

ciantes: Alfonsum istum Monachum esse Benedictinum, Burgis **[p. 391]** agere solitum (quae vrbs itinere quatridui Compluto distat, commertiis mercatorum apud Belgas vestros insignis) virum probum, Theologum minime vulgarem, ad hec nominis tui apprime studiosum, qui Enchiridion tuum publice in sua cinitate prelegens ac frequentibus ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leues ea causa subierit: ac in turbas tumultusque inciderit quam grauissimos. Ei Alfonso ineunde tecum amicitie studio flagranti suasisse aliquando se ne cuntaretur, quesita de litteris denique publicis id temporis rerum motibus occasione ad te scribere: facile abs te virum doctum in gratiam admissum iri: Caeterum de scriptorum censura nihil quicquam sibi in mentem venisse: sed nec libellum quidem ipsum videre adhuc contigisse: Prologi tantum et Epilogi paulo ante sibi copiam factam: idque fragmentum ad me missit: In eo epilogo cum salutem ex me tibi ab homine ignoto dictam, illud item de suasu ambigue scriptum animaduerterem: statui ea de re, cum autore ipso per litteras expostulare: adiuncta etiam tua ad me epistola. Tandem littere mihi ab co, alieque item ad te scripte redduntur: quibus ille factum modeste refert: eas simul cum epistola ad ipsum mea ad te mittere visum est. Interim ipse multorum sermone ac litteris intelligo hominem quidem esse tui vsque ad inuidiam etiam percupidum: qui tibi aduersos Erasmo mastigas quosdam in scripta tua superioribus diebus seuientes, strenuam operam nauarit: denique qui absque vllo fuco in omnibus de dignitate doctrinaque tua contentionibus; singularis cuiusdam erga te fidei studii specimen dederit, atque etiam nunc det non obscurum. Ea res tum quod me falsa suspitione liberarit, tum etiam causa tua mire accidit mihi iucunda. Misere enim tibi ab vlmeis Vlmetani istius virgis timere coeperam: ne ex Erasmo repente nobis fieres Vimitriba Plautinus: Quodque me maxime vrebat, tam seui lictoris ego appellabar Magistratus: cuius videlicet imperio ille in te fasces expediret. Nunc tantum abest vt ab

illo tibi sinistri quippiam timendum sit: vt contra sibi ipse maxime timeat ab emulis tuis. Quod si quedam fortasse in libello (quem hactenus quidem suppressum existimo), licentius odiosiusue dicta offendent: tamen condones equum est, magnis alioqui hominis erga te meritis: cupiens etenim (vt existimo) te studiaque tua sine exceptione laudari, prouintiam eam cepit tui offitiose admonendi: **[p. 392]** Caeterum cepti semel operis calore incitatus precepsque calami cursus sisti alicubi non potuit: quin nonnihil fortasse efunderet subausterulum: quod tamen tu pro singulari tua providentia et animi moderatione aequi bonique facias oportet. Facies vero quod te decet, si ad virum grauem et doctum tuique amantissimum comiter scripseris et humane. Hac enim potissimum ratione efficies: vt et ille in celebrandis hactenus scriptis tuis minime male locatam operam existimet: et in tuendis (vbi vsus sit) eam indies adhibeat alacriorem. Atque de his quidem vel nimis multa. Nunc quae apud nos gerantur cognosce. Bellum tibi Erasme aperte iam indictum est a Monachis nostris et quidem inexpiabile. Dederant iam diu obscuras quasdam odii significationes: Musabant in angulis suspectum esse Erasmum Lutheranae impietatis. Deinde in popularibus concionibus scripta tua obliquis morsibus appetebant: quidam etiam confidentiores apertis. Vbi minus apud homines promouerent ausi etiam sunt nonnulli publicum negotium priuati iuris facere: atque vsurpata sibi censura libros tuos ex officinis atque vniuersa rep. nouo quodam Ostracismi genere exigere. Verum hec hominum intemperies partim auctoritate Magistratuum, qui tumultuantes, pro potestate seuere et grauiter cohibebant: partim bonorurm tuique studiosorum fauore, si non sanari, certe mitigari posse videbantur. Sed ecce tibi enim interim, dum deferbuisse calorem illum putaremus: Enchiridion tuum Hispana lingua loquens repente in medium proscenium prosiliens turbulentissimam &17;π&ΧιρΧ;τασιν fabule nostre inuexit. Continuo clamare coeperunt pulpitafora, templa, Basilicae (nam nusquam

non acciamatores huiusmodi disponebantur) Erasmum hereticum, blasphemum, impium, sacrilegum. Quid multa? Plures subito tibi ex vulgata libri interpretatione quam ex dentium semente Cadmo hostes coorti: sed ex hoc modo hominum genere: Nam ex reliquis omnibus nullus liber vberiorem tibi uspiam amicorum prouentum attulit. Igitur quotidie ad Magistratus, qui inquirendis impietatibus presunt, noui concitatorum ea causa tumultuum rumores perferebantur. Quibus illi sedandis cum adhibita assidua opera vix proficerent: quin vno suppresso, grauior subinde alius exoriretur: visum tandem est de rei summa aliquando decernere. Habitus est igitur circiter Kalendas Martias ea de re frequens senatus presidente amplissimo patre D. Alfonso Manrrico **[p. 393]** Archiepiscopo Hispalensi viro integerrimo, ac tum natalibus, tum proprie virtutis fulgore, clarissimo. Ibi ex auctoritate patrum acciti e plerisque familiis Monachi primi nominis grauiter increpiti esse dicuntur: quod semel atque iterum edicto prohibiti, ne Erasmum apud populum seditiose incesserent, neue hominis doctrinam hereseos insimularent: tamen illi ceptam semel licentiam vrgentes, non cessarent virum doctum grauissimis, atque honorificentissimis apostolice sedis elogiis ornatum, quotidie pro suggestis lacerare, et passim apud vulgus reum agere impietatis, tanta animi contentione, vt iam nemini fidem facerent studio pietatis adduci, sed odio et liuore stimulari. Proinde hortari se, atque pro potestate etiam imperare: quiescerent dein atque a consiliis et maledicendi rabie temperarent: si quid in Erasmicis scriptis erratum esset aut perniciosum, eius rei iudicium ad eos non pertinere: Tantum illa, que eiusmodi viderentur, diligenter annotata ad eum ordinem referrent: Curaturos se quod maxime e republica videretur. Ad hec illos multis pro cause grauitate respondisse ferunt. Dissimulasse se nimis diu grauissimos Erasmi errores et blasphemias: veritos, ne homo licentiosus et efrenis, qui occulta factione cum Luthero colluderet, seuera censura irritatus, ruptis pudoris repagulis, inciperet

aperte Lutheranismum profiteri: et male hactenus celatum animi morbum aliquando prodere. Tamen posteaquam illius temeritatem et insaniam eo vsque progressam vident: vt multo minore periculo videatur in hostium castra protundendus, quam inter amicos subdolus et perniciosus hostis retinendus: decreuisse se pro eo studio quo in orthodoxam ecclesiam aguntur: publicam periclitantis causam suscipere: nec pati potuisse christianas animulas diabolicis fraudibus et persuasionibus per summum nefas seduci, quin illis laqueos et foueas a quibus cauendum esset, publice demonstrarent. Ab eo cursu expressis fauore aduersariorum edictis reuocatus, paruisse primum: Deinde inualescenti malo, pluris sibi diuinam quam humanam acctoritatem fuisse. Hortari se vicissim illos atque obstestari, vt pro demandato sibi munere christianam remp. capesserent: atque un extremum discrimen adducte mature opem ferrent. Indies malum gliscere, prodeuntibus subinde heretici hominis scriptis, que inani quadam suauiloquentia imperite multitudini fucum facerent: et simplicium animos, qui latens sub melle venenum **[p. 394]** nescirent internoscere, in execrabiles hereses agerent transuersos. Etiam atque etiam dispicerent: qnando in discrimine apud reliquas christiani orbis prouincias ecclesia Christi versaretur: neu paterentur huc etiam penetrare tante pestis contagium: Canerent mature, priusquam morbi vis graujora remedia posceret, aut adhibita forte respueret: Nunc minimo negotio proserpentem luem intercipi posse: si Erasmici libri publico iudicio impietatis damnati ex Hispania exularent. Id vt rite ordineque procederet, delegandum grauibus et doctis Theologis (cuiusmodi in suis ipsorum cenobiis essent frequentes) Theologicum negotium, qui accurate et diligenter in eos libros censuram exercerent. Interim tamen ne malum viterius grassaretur: interdicendam publice illorum lectionem: eosqne omnes vndique collectos vsque ad euentum iudicii (id quod Lutetie Parisiorum factum affirmabant) in custodia deponendos. His aliisque in hanc sententiam granius

forsitan et ornatius peroratis, cum ex eis nonnulli inciperent paulo licentius atque clamosius agere, Patres silencio indicto de ea re ita censuerunt, sibi ad eam diem de Erasmi impietate, non admodum constitisse ab illo quamplurimos stare doctos orthodoxosque viros; Pontifices preterea Max. Leonem atque Adrianum diplomatibus suis hominis doctrinam amplissimo testimonio comprobasse: librum Enchiridii (quem illi impietatis insimulassent) authoritate sua examinatum in publicum prodiisse. Hec satis superque videri ad illius scripta donec certius quippiam in diuersum constet, tolleranda. Si que tamen eos in illius libris offenderent, ea placide citraque tumultum annotata ad eum ordinem referrent, rem se cognituros, daturosque operam, ne quid Hispana ecclesia detrimenti caperet. Interea edicere se illis atque precipere: vti sese in eo negotio quam modestissime gerant, idque suis quisque subditis imperent: in Erasmum nihil temere effutiant, neu librorum lectoribus religionem obiiciant: Eam contentionem oportere non odiis et maledicentia, sed pietatis studio exerceri Qui contra fecerit, eum se existimare contra rempublicam fecisse. Huic senatus consulto cum illi propria auctoritate intercedere velle viderentur, dimissi sunt. Continuo vero ab illis per omnia circumquaque coenobia edici ceptum, vti sese argutissimi quique excutiendis libris Erasmicis annotandisque erroribus accingerent: Instare ea de re iudicium: Interea rumorem per vulgus spargunt, arsuros **[p. 395]** propediem vniversos libros Erasmicos: Dispositis etiam dissimulanter per tabernas librarias quibusdam e suis, qui veluti aliud agentes, librorum tuorum licitatores obiecto hereseos indicio absterrerent: Intra Coenobia mirus Monachorum ardor, mira sedulitas monumenta tua euoluendi, dum partiti operas, pro suo quisque penso quod obtigit certatim satagunt hereses expiscari:

nec (quod illi in Ennio) ex stercore margaritas, sed ex margaritis stercus colligere. Feruebat opus, adeo: vt vel confessionum pro tempore videlicet Quadragesimali, vel alia quapiam causa

adeuntibus aperte occupationem excusarent heretici cuiusdam euincendi. Tandem ad quintum Kalendas Aprilis ecce tibi e latebris Monachi nostri heresibus suffarcinati, coactus est eo die frequens senatus presidente amplissimo patre Pontifice Hispalensi, assistentibus duobus intimis Caesaris consiliariis viris summa grauitate atque prudentia. Admissum Monachorum agmen, vbi assedit, admoniti prius ab Hispalensi, de negotiis quod agebatur, grauitate, deque affectuum in eo tractando sinceritate prestanda: iussi sunt que annotassent producere. Ibi primum e Dominicanis quidam de scripto recitauit quos collegerat errores, subiecit deinde Franciscanus suos, post hunc Benedictinus (id est Alfonsi Vlmetani frater) graui et copiosa oratione animum suorum testatus est longe ab intentanda viro doctissimo, deque christiana pietate quam optime merito calumnia abhorrere, multisque de doctrine tue fructu et integritate, deque immodica aemulorum per omnes prouincias tuorum in te criminando diligentia, quibus tu apologiis et defensionibus satisfeceris, deque meritissima tua in crassum Monachorum quorundam vulgus indignatione magna tum modestia, tum grauitate disseruit: Excepta est summo omnium fauore, quod ex nutibus, vultu, gestu cuiusque intelligere licuit, hominis oratio: Vt iam inde sese paulatim exerere ceperit in eo coetu fauor tui. Snccessit Augustinianus, is etiam nullis productis notis honorificentissime de te verba fecit. Ad vltimum e Trinitariis (familia vt opinor, non admodum vobis nota, sed apud nos frequenti) quidam nescio quo protulit articulos. His Monachi referendis cum diem extraxissent, patres quoniam ex annotationibus multa animaduerterant, eadem sententia a pluribus recitari, ex variis codicibus vnicum vitata repetitione cogendum et ad se referendum censuerunt. Ita senatus eo die dimissus, aduersariis **[p. 396]** multo iam minus quam antea exultantibus. Post dies aliquot concinnatum libellum Patres Theologis quibusdam partim Complutensibus, partim Salmantinis, plerisque quidem (vt spero) aequis, nonnullis etiam suspectis legendum cog-

noscendumque misserunt, edicto illis conuentu ad constitutum Ascensionis dominice diem de eo negotio acturis dicturisque sententiam, non quidem iudicum auctoritate, sed Disquisitorum, qui libello videlicet examinato ea modo reiectis calumniis annotari patiantur, que merito possint in disceptationem et vel tui sensus vel rei ipsius ambiguitatem venire. Vt deinde missis vel ad te vel ad Pontificem maximum vel ad vtrnmque annotationibus, factaque tibi pro scriptis tuis dicendi potestate de rei summa non cupide et inconsulte (quod isti sperabant) sed summa deliberatione atque consilio pronuncietur. Ab eorum censorum numero, audio me tamquam tui plus nimio studiosum aduersariorum recusatione reiectum. Quod equidem facile ferrem, tum quia liberiores mihi video superfuturas partes aduocati. si censoris excludantur, tum etiam quia natura ab eiusmodi conuentibus, abhorreo, vbi cum sententiarum numero potius quam pondere res agatur, tamen postea iniqui decreti inuidia ad omnes ex equo pertinet: Vt vt res cadat, extabit proculdubio in summis alioqui meis occupationibus studium in te meum. Nec vero tibi indignum videri debet, si apud nos scripta tua in tam publicam censuram vocentur. Non potuerunt (mihi crede) emulorum tuorum ora libros tuos quotidie incredibili contentione ad flammas doposcentium, consilio aptiori compesci, nec ratio vlla excogitari commodior, qua oblocutorum improbitas toties frustra cohiberi tentata semel aliquando infringeretur. Tametsi vero de te nulla esse possit apud Prouintiales iudices nostros legitima forma iudicii, tamen cum de permittendis vitandisue tuis in Hispania libris esse liceat, facile (opinor) patieris in illorum causa patrocinium tuum rogari, potius quam in illos (quod alibi tentatum ferunt) te inconsulto seuiri. Monachorum libellum intelligo tibi amicorum opera et quidem geminato exemplo curari, cum suspitio est magna ex parte in Leica officina conflatum. Tu vide num ille confestim respondendum, an Theologorum de illo iudicium expectandum existimes. Vtrumuis decreueris: facies pro certa tua

prudentia, si quam modestissime te in hac defensione gesseris; Ita enim et causam tuam melius **[p. 397]** tueberis: et conceptam de te vti do homine christiane pietatis atque mansuetudinis aemulatore opinionem vel maxime confirmaris. Nosti morum nostrorum seueritatem, male apud exteros audimus quasi immodici grauitatis affectatores. Proinde gratiosissimam scito hominibus nostris futuram defensionem que moderatissima simul fuerit atque grauissima. Alioqui denuncio tibi ex optima causa nobis reddideris pessimam, nominique adeo tuo mimus bene consulueris. Est enim apud omnes de secundo iudicii huius euentu spes quam certissima, Nam Magistratibus quidem vteris equissimis, Pontifice Hispalensi, et grauissimo Patrum Inquisitorum Senatu, viris integris atque prudentibus: quos scimus cum dignitatis tue, tum quietis publice rationem summa cura habituros. Preterquam enim quod de te vti de homine orthodoxo ac vere pio sentiunt, Pontificum oraculis, quibus tu ornatus es, plerimum deferunt, eoque nullum decretum auctoritatemue de rei summa prescribi patientur, Romano Pontifice inconsulto. Ad hec Caesar dignitati tue vere ex animo fauet: Excepte sunt humanissimi Principis de hac tua causa voces amplissimae. Fauent item principes ac boni omnes. Quod si alieni patrocinii industriam iudices admitterent: non deesent etiam qui summa fide atque officio causam pro te dicerent: Vsque adeo ceptum hoc de te iudicium hominum studia (quod vehementer alioqui timendum fuerat) non modo non extinxit, sed ardentius quidem inflamauit. Proinde iam nunc bono animo sis licet, Erasme: illustrabit (spero) nominis tui celebritatem tan vehemens hic de te tumultus. Tantum tu vide (repetam enim iterum), no ex christiana te moderatione atque sinceritate vlla hominum iniuria deturbare videatur: ne quicquam tibi sit (id quo facis) vera pietati antiquius, ita enim fiet, vt tibi diuinitus humanitusque auxilia suppetant qnam firmissima. Nunc autor tibi sim, vt Pontificis maximi gratiam modis omnibus retinendam cures, eiusque et am-

plissimi Collegii fauori instes et incumbas: atque (quod pro auctoritate, qua Romae polles facillimum factu fuerit) nitaris: Vt elogium in libros tuos omnes Cathalogo comprehensos exeata sede apostolica cum honorifica illorum doctrineque tue commendatione. Nulla quippe alia ratione magis istorum pervicatiam retuderis: quam si intellixerint non posse dignitatem tuam, illesa pontificia auctoritate oppugnari. Equidem cum firmissima praesidia, quibus contra **[p. 398]** aduersariorum violentiam stare potes, principum gratiam, bonorum fauorem, imprimis vero egregiam istam doctrinam et inuictam eloquentiam considero: tum plenus bone spei cristas surrigo, atque hortari et etiam ad certamen gestio. Rursum cum bellum tibi, tuisque perpetuum suscipi in mentem venit, redintegrandis sufficiendisqne in dies, in annos, in secula, recentium subinde hostium myriadibus, qui te sublato commodissimam quamque occasionem vel sui fauoris vel principum socordie vel temporum turbulentiae sint obseruaturi, quo memorie tue insidientur: tum vero mihi pro charissimis pignoribus, id est monumentis tuis timere subit: illisque quauis ratione (modo honesta)

consultum iri cuperem. Etenim vt opulento patri familias non satis est si suis, familieque rationibus in vitam modo consuat, nisi domum interim ita constabiliat, vt suum sibi decorem in posterum liberi posterique retineant: ita te quoque non liberorum sed librorum atque eorum quidem liberrimorum parentem porro etiam cavere decet, vt ne quid te vita functo illis accidere possit infausti, certe ne semper vel in periculo vel in metu versari cogantur. Atque hic me fortasse (id quod opto) frustra trepidum facit ingens quidam meus ac pene dixorim immodicus memorie tue amor: Tamen cum tibi ab istis viuenti atque sentienti validissimis preterea presidiis amicitiisque subnixo tam molestum tamque diuturnum negotium vbique facessi videamus: queso quid tum demum cum res illis cum vmbra fuerit, futurum ominabimur. Edidere olim alii libros, nouis (vt tum tempus erat) et inau-

ditis dogmatibus rofertos, verum illorum autores cum sese in vnum quodpiam ex istis soliditiis inseruissent, facile asseclas in suum nomen iuratos reliquerunt, qui so pro suis ducibus quotidie demouentes totas aduersariorum phalanges sustinent, et consertis semel manibus nullum pugnandi finem faciunt. Inde nobis Capreoli Clipea, defensoria, Elucidatoria., et mille id genus subsidia quibus freti eiusdem secte homines (nam reliqui facile stationem deserunt) pro leuissimo nonnunquam placito tanquam pro totius religionis summa dimicantes, eo tandem contentionem deducunt, vt cum semper rixentur, tamen neutri alteris vnquam cessuri videantur: nec interim factio factioni audet hereseos crimen intendere. At cui aduersus vniuersam istorum remp. bellum suscipitur: is cum instructam coniuratorum manum (eiusmodi istis semper vel ἀμισθ&ΧιρΧ; in armis excubat) perpetuo alere nequeat: **[p. 399]** qui tandem hostium impressionem sustinere, illorumque violentic par esse poterit. Ne aliquando demum hostis ecclesie pro scriptis longum illorum ornet triumphum? presertim cum non de secundis intentionibus, ant conceptibns obiectionalibus, contronersia est, sed irnportunae τῆς γαστρός vires ferociam quandam hominibus addunt inuictam. Nam quid esse cause putemus, quod Benedictinos, Bernarditas, Cistercienses, Hieronimianos minus habes tibi iniquos, quam quod homines αὔταρΧες non omnino ex aliena liberalitate pendentes: ita sese aduersus casus eiusmodi comparasse videntur: vt (quod cochleis vsu venit) rorem quidem expectent semper: Caeterum is si non cadat, tamen illi intra testulam latitantes suo sibi succo viuant. At vero qui tanquam mures (vt ille apud Comicum iactat) semper edunt alienum cibum, si persuassiones illas vulgi tollas, vnde illis mensa ponitur:

quid reliqui est, nisi vt fame familia pereat? Id isti priusquam serio experiantur: iam nunc incipiunt, suc quisque offe timentes (more canum) inter mandendum ringere. Atque ego quidem sat scio animum tibi nusquam minus quam in illorum patinis esse:

tamen isti vt popularium animos paulatim a se abalienari intelligunt, quod aliis forsitan de causis vsuvenit, id tibi vni imputant. Nutriunt vero hominum furorem licentiosi quidam et procaces qui perlectis minimo alioqui opere pretio libris tuis: si quid in istos liberius dictum inueniunt: id vnum meminere: eoque homines salsi et faceti ibi tandem vtuntur pro cauillo vbi maxime doleat: autore interim inuidiosissime citato: quem dum inepte et contentiose defendunt, in inuidiam grauiorern adducunt. Horum tu culpam cum prestare minime possis: tamen illi dolore perculsi, tibi vni contumeliam suam referentes acceptam, hostilite statim et gladiatorio animo adoriuntur, adeo quidem vt iam illis Erasmi nomen nefastum sit et ominosum. Nuper quidem egregia doctrina et morum grauitate vir cum in solemni supplicationis pompa animaduertisset duas Monachorum classes de priori loco certantes: ita vt populi quieti obstreperent, indignabundus ad illos: Quiescite (inquit), quiescite, malus vos Erasmus perdat. Quieuere continuo, nec mutire quidem ausi, adeo iam illis ERASMVS idem est quod pueris Μορμώ . Eiusmodi tum seriis, tum iocis quotidie irritati, memores se (quod Plautinus puer aiebat) opera quidem serua. sed lingua esse libera, non cessant apud principum **[p. 400]** coetus, apud pullatorum greges, apud muliercularum conuenticula, apud omnes denique in secretis quoque confessionibus, conuitiis et maledictis dolorem vlcisci suum: dignitatemque tuam tum per cuniculos et strophas, tum aperte et pro palam oppugnare. Eam tu hostium manum tam validam, tam coniuratam, tam odii prosequentem cum vi coercere non possis, expende nunc prouocare consultum sit Nam vt hic quidem furor in presens (id quod spero) reprimatur: tamen vt in perpetuum comprimi queat: id vero (deus faxit inanem metum) vereli me plane confirmo. Nec vero dum hec refero, existimes me aut metum aut diffidentiam in consilium adhibere. Notius omnibus est meum in te studium, quam vt in me istec possit cadere suspitio. Habes tu quidem ex nostris permul-

tos et doctrina et fortuna prestantes tui cupidissimos: tamen adhuc nemo extitit qui me fidei et officio erga te precucurrerit. Nec enim vlla vnquam occasio a me pretermissa est, vel celebrandi nominis tui tuendeque dignitatis: vel conciliande tibi colligendeque vndique bonorum beneuolentiae: vt in his quidem contentionibus mea cause tue propugnatio propter perspicuum meum in te animum studii nomen apud istos inuenerit potius quam iuditii. Quo mihi magis licere visum est animi mei sententiam tibi fusius explicare: Sed ita vt auctoritatem tuam plurimi semper sim facturus, queque tibi placere intellexero ea optime esse sperem feliciterque euenire optem. Rmus. D. Alfonsus Fonseca Archiepiscopus Toletanus Princeps meus mirus ingeniorum tum explorator, tum fautor laudi tue vnice fauet: ac de causa hac tua Caesarem non semel adiuit. Is mihi plurimum debere se putat, quod predicatione mea in librorum tuorum lectionem inciderit: ego vicissim eadem causa tibi permultum, quod ea occasione amplissimo patrono vtar perquam familiariter. Numquam enim illi a summis occupationibus tantillum temporis vacuum datur, quin illud euoluendis tuis me Adagnoste collocet. Is nunc ad breue tuum epistolium rescribit: sed ex sua auctoritate tibi a me scribi voluit: si forte de hac tua contentione in rem presentem venire, aut alioqui nobilissime prouincie visende Caesarisue salutandi causa in Hispaniam peregrinari libeat, numeraturum se tibi Quadringentos aureos ducatos annuos, daturumque operam, vt pensio tibi Caesarea ex asse persoluatur. Quod si in Academia Complutensi (quod oppidum ipsius ditioni subest) **[p. 401]** inmorari aliquandiu libeat, additurum domum honestissimam frumentique quantum familie satis sit. Caeterum ad sacerdotium spes non est quod hominem te a prima aetate ad eiusmodi ambitu abhorrentem nunc demum velut Catonem ad floralia vocemus. Tamen a Pontifice omnium, secundum Romanum, amplissimo ac opulentissimo liceret vberrimum beneuolentiae fructum breui percipere: videtur autem omnino Pontificum Toletano-

rum fauor tibi propemodum hereditarius. Nam Rmus. Cardinalis Franciscus Ximenez Academie Complutensis fundator, vir summa fortuna parique animi magnitudine, mirum quanti te fecerit quamque ardenter consuetudine tua frui exoptarit. Deinde Croius hoster altissime indolis et maxime spei adolescens preceptoris te, immo parentis loco suspiciebat. Nunc Alfonsus vtroque non inferior neutri in ea contentione cedit, vir summo loco natus, egregiis animi dotibus praeditus, ad hec in bonarum litterarum studia natura propensus: vt hunce animum non ceco studio ortum sed certissimo iudicio susceptum intelligas: Construit nunc duo studiorurn collegia. Alterum Compostelle, vbi pontificatum diu gesserat. Alterum Salmantice solo ipsius natali: in quorum vtroque liberales solemnesque discipline, in primis vero humanitatis studia. colantur. Speramus etiam Complutensem Academiam non minoribus aliquando ornamentis ab illo illustratam iri Proinde oblatam ab humanissimo Principe conditionem, si forte vel etatis vel valetudinis impedimento accipere non liceat: tamen erit humanitatis tue plurimi facere, vt a tali animo profectam. Atque vtinam tibi Dius aliquis huius peregrinationis animum inserat, Erasme:

beares nos, beares prouinciam nostram, tum barbarorum istorum conspirationem infringeres, quos tibi liceret minimo negocio omnes profligare. Sed video, res est grauior, quam vt sit mea adhortatio quippiam momenti in alterutram partem allatura. Habes igitur vt ad causam tuam redeam, Principem meum tui fauentissimum, habes multos preterea summa fortuna viros, Mercurinus Gattinarius Caesareus Cancellarius, qui tibi item maxime studebat, haut ita pridem iter Italicum ingressus est, nec ad huc fines Hispaniae excessit, rumor est eum relicto instituto itinere ad nos reuersurum. Alfonsus Valdesius Caesareus secretarius acerrimum agit dignitatis tue propugnatorem. Ludouico Coronello viro eximia doctrina atque auctoritate plurimum debes. Sanctium Carranzam **[p. 402]** spero Theologorum conuen-

tui ad Ascensionis Dominice etiam affuturum: cum ego inter tuos vel imprimis numero. Mirum quam accurate priorem illam offensiunculam sarciat, dum de te vbique nulla non occasione omnia bona predicat, vt tu etiamsi quid a te amicitia prestillabat, sartam tectam exhibere tenearis. Guido Morillonus nullum officium pretermittit hominis diligentissimi tuique amantissimi: at vero ex Monachis nonnullos etiam reperias bene natos, quibus pietas pluris est quam factio. Hi tibi aperte student: inter quos vel imprimis Alfonsum Vlmetanum reponas licet. Alii item non pauci nisi pro desertoribus suis plecti timerent, studia sua in te proferrent. Complutenses plerique omnes animo erga te sunt beneuolo atque amico: nisi forte vnus aut alter, quibus alibi rancida iam olim doctrina imbutis veteres auias nunquam de pulmone reuellas: amant vulgo bonas litteras, easque grauioribus disciplinis adiungunt: vt non facile alibi reperias studiosorum conuentum minus pertinaciter publicas studiorum sordes tuentem. Etenim noua Academia hac temporum luce instituta nullis adhuc malarum litterarum veteratoribus (quod aliubi frequens est) tirannidem occupantibus facile optima queque perspicit: illisque inter vulgaria alioqui et solida studia locum relinquit honestissimum. Ibi Franciscus Vergara frater meus, adolescens egregie eruditus, olim meus in graecis rudimentis discipulus, nunc magister, graecas litteras multa cum laude profitetur; eius ad te grecam epistolam iam diu ab illo scriptam huic adiunxi: cui tu si rescribere aliquid dignaberis, feceris vtrique nostrum rem gratissiman. Agit simul Bernardinus Touaris frater item illo natu maior, vir doctus et imprimis pius, qui mecum etiam charitate tui certat: is semper tuis legendis vsque adeo pertinaciter incumbit, tuendis inuigilat: vt id sibi muneris videatur peculiariter delegisse. Itaque habes triumuiratum praedicandis laudibus tuis veluti iustis conmitiis creatum: nec minus quidem tecum amoris quam inter se sanguinis glutino copulatum: Cuius opera si mi-

nus tibi vsus sit, animum certe non est quod contemnas. Vale. Vallisoleti viij Kalendas Maias. M.D.xx. vij.» [1]

[p. 403] II

CARTA DE JUAN DÍAZ AL CARDENAL DU-BELLAY SOBRE EL COLOQUIO DE RATISBONA

«S P. Calendis Februarii scripsi ad te, Praesul clarissime, statum colloquii Ratisbonensis, ac una cum litteris misi articulos de quibus sunt utriunque collocaturi, ordinem illorum, et quae futura sit ratio in hoc colloquio, deque invenienda aliqua pace et concordia in his de religione controversiis, nimirum ut, expensa Augustana confessione XXX anno Imperatori exhibita, inter colloquentes agatur, quid in ea recipiendum quidve rejiciendum eis videatur, et relatio fiat Caesari et Statibus. Scripsi etiam, octiduum fuisse in statuendis notariis qui omnia fideliter exciperent, Catholicis negantibus oportere omnia scribi, sicque lucem subterfugientibus, Protestantibus urgentibus, in tam gravi causa, et secundum veteris Ecclesiae ritum et aliorum comitiorum formam, et ne quaevis effutiendi ansa detur, sed ex animo et praemeditate omnia secundum magnitudinem causae dicantur, propter has inquam et alias relationes justissimas necessarium esse, notarios adhiberi. Tandem tertia Februarii decrevere praesides, usque ad Caesaris rescriptum, cui in istis et in aliis dispositionem omnem reservant, haec esse observanda. Primum praesides ad colloquii acta ipsorum nomine conscribenda unum notarium, et alium notarium ipsi notario assistentem, qui cum opus fuerit vices ejus gerat, constituent, toleraturos, quod auditores et collocutores tam C. M. quam Augustanae confessionis, utraque pars similiter duos, unum notarium, alterum assistentem, adhibeant. Volunt etiam praesides quod, quicumque notario assistens sit, tantum advertat et nihil interim scribat. Secundo: post finitum **[p. 404]** quolibet die colloquium scripta notariorurn in praesen-

tia omnium legantur et conferantur, atque tum [1] in arcam certam tribus seris munitam, ac tribus clavibus simul aperiendam, quarurn unam dornini praesidentes, alteram auditores et collocutores C. M., tertiam Augustanae confessionis habeant, includantur, et arca ista in loco ubi colloquium habetur permaneat. Tertio: si alterutri parti scriptorum inspectione opus sit, hoc illi domini praesides permittent, ut tamen id ipsis vel aliquo eorum nomine et altera parte praesentibus fiat et nihil inde describatur. Haec est Catholicorum prudentia, ne dicam morositas, quam omnes magna ex parte gravitati et auctoritate magistri nostri Malvendae adscribunt, omnia pro sua sapientia et scientia moderari volentis. Quinta die ejusdem (nam quarta quieti seu potius arcae parandae concessa fuit) serio, Deigratia, inceptum fuit colloquium. Praefatus est aliquantum Episcopus, praeses primus, exhortatusque omnes est, ut in hoc tan gravissimo de religione colloquio et gloriam Dei imprimis, tum [1 bis] Ecclesiae pacem et concordiam quaererent. et [2] pacifice et moderate, non ex contentione, ageret, et inceperent et ad finem usque colloquium [3] perducerent. Postea Malvenda, primus a C. M. collocutor ordinatus, incepit de justificatione agere, praemissa oratione elaborata, in qua inter alia multa egit: in hoc colloquio, ac hujusmodi de religione controversiis standum [4] scripturae saerae antoritati, patrum orthodoxorum scriptis, et Ecclesiae consuetudini, protestatusque est Sorbonico more duo. Unum: quod in hoc colloquio nihil essent dicturi aut in medium producturi nisi quod esset sacris litteris, traditionibus Ecclesiasticis et communibus Ecclesiae canonibus consonum, et, si quid per imprudentiam inter loquendurn excideret [5] vell ent pro non dicto haberi. Secundoque: omnia quae in hoc colloquio allaturi aut concessuri essent, vellent id esse duntaxat amicam collationem et quae neminem ligent, non pro definitione, receptione, aut determinatione haberi, quae C. M. reservata volunt. Post haec ut dixi incepit de justificatione agere, et primum **[p. 405]** de nomine et

causa ipsius, de veteri culpa, et ad id multa scriptume testimonia, sed eorum more inversa, adduxit, et illa omnia in septem propositiones Sorbonico more distinxit. Illo die a prandio consultarunt Prostestantes ut sequenti die Bucerus ad omnia responderet. Qui, praemissa (6 die Februarii) pia precatione et actioni accommodatissima, et protestatione quam misi pridem, ad singula tum [1] ipsius dicta seu propositiones respondit, ita tamen ut [2] urgeret, agendi [3] ordinem, a C. M. praescriptum, ante omnia servandum. Contendunt etiam, si modo obtinere potuerint, ut de justificatione articulus hic olim conciliatus pro conciliato habeatur. [4] Haec de colloquio.

»Primus hic praeses, Eicstatensis Episcopus, antequam initium colloquio daretur, invitavit ad prandium Protestantes, et quia inter se colloquium eruditum et a causa religionis non alienum habuerunt, Bucerus, qua valet memoria et ingenio, mox ac domum rediit, litteris dedit ac conscripsit, quae [5] una cum his litteris ad te mitto. Spero enim tibi gratum futurum et Christianissimo Regi non injucundum, si oblata occasione Gallice redderetur ac praelegeretur. Intelligeret ex corum rationibus, ut ex gestis cognoscit, Protestantes ac corum doctores non esse truncos ac fungos, betas aut quercus, et tales quales M. nostri Sorbonici eos describunt, sed veros homines per Christum regeneratos, cujus tantum gloriam promovendam, regnum ampliandum, etiam cum vitae periculo cupiunt. Nolui Episcopi nomen in colloquio apponere, nonnulla etiam, in quibus de praesidentiae suae munere meminit, resecavi, quoniam ut illud colloquium fuit privatum, ita evulgari nostri nolunt, sed amicis tantum conmunicari. Ingenium meum Dei beneficio abhorret plane a vanis et incertis rumoribus, nihilque scribere, praesertim ad tuam amplitudinem, velim, quod non [6] et verissimum et certissimum esset, certissima autem sunt omnia praeterita facta aut dicta, incerta dicenda aut facienda **[p. 406]** omnia, ac proinde de futuris pronunciare temerarium, de practeritis, nisi illa aut vide-

rimus ipsi aut a viris [1] fide dignis acceperimus affirmare leve. Haec ideo dixerim, vir clarissime, quia, [2] cum in hoc coetu multa de Caesare, de Galliarum Rege, de Anglo, de Tridentino concilio, de Protestantibus dicantur, variique rumores spargantur, etiamsi de illis aliquid in futurum colligere et conjectari possumus, quia rumores sunt, nihil de illis scribam, nisi pauca quaedam ut soleo obiter aliquando. Quae in hoc colloquio Ratisbonensi discutieritur, quantum datum fuerit, significabo, et si quae fuerint alia quae ad religionern spectare videbuntur. Quemadmodum et illud est quod a cive et mercatore Viennensi Calendis Februariis hic accepimus. Is retulit. Reitzkeni, [3] oppido quatuor milliaribus a Buda distante, id factum fuisse. Cum in eo oppido multi essent qui Evangelio Christi vere annunciato faverent, nacti pium et doctum concionatorem, qui eos docebat, eo res devenit ut die S. Thomae proxime praeterita ante festum natalis Domini, omnia simulacra et imagines confregerint, et e templo illi qui Evangelio favebant ejecerint. Papistae id aegerrime ferunt, et [4] praecipuus illorum et oppidi moderator mox est Budam profectus, Baxamque, ut vocant, praefectum urbis a Turca constitutum, adiit, donatoque munere quadrigentorum Ungaricorurn (totidem sunt ducati) vehementer oravit ut in illos, qui tantum facinus et in suam religionem tam impium perpretraverant, animadvertere velit. Ille recepto munere dixit, se, quia íd ad religionem non suam sed Christianorum spectaret, cum suis consiliariis et aliis viris doctis, quos ex omni natione in urbe haberet, de illa re consultaturum. Interim hoc intellecto alii nec vocati conjectisque in uno curru omnibus illis imaginibus Budam venere, se ipsos et simulacra coram Baxa, urbis praefecto, obtulerunt, seque et causam suam defendere et ipsius judicium et sententiam nec non quamvis poenam subire paratos dixerunt, si impie aliquid et contra religionem suam Christianam ipsos commisisse deprehenderit. Ille primo miratur quodammodo illorum **[p. 407]** factum, quod ita imagines illas coram se obtu-

lissent, eamque de ipso existimationem haberent. Consilio demum capto et comminicato cum suis consiliariis et viris aliis doctis Graecis, Turcis, Histris, [1] Ungaris et Italis, adjudicavit (Italis utcumque dissentientibus) illos recte fecisse, nec convenire Christianis nec eorum religioni, simulacra colere, atque illo culto se polluere. Quodsi hi, qui ex altera parte sunt, id non probarent, projicerent illas imagines in Danubium; si quae inde se propria virtute eximere possent, tum liberum illis esse in templo eas erigere.

»Haec nunc habui, clarissime Praesul, quae judicavi scriptu digna. Te tamen obnixe oro, ut boni consulas, si quid non ex sententia tua scripsero, non tam scripta aut dicta sed scribentis animum existimans, cupientis [2] tibi per omnia inservire. Quodsi meae litterae, tam cito et certo possent in tuas manus pervenire, ac ultro et libentissime illas do, non dubito quin tibi satis esset perspecta mea in seribendo nonnulla diligentia. Sed procul distamus nec semper ad manum habemus nuncios, maxime cum non cuivis meas ad te committere litteras, sed per Sevenum [3] tuum semper preferendas curo.

»Libet hic addere precationem, quam Bucerus colloquio praemisit, ex parte Protestantium: [4] «omnipotens Deus, pater coelestis, qui admirabili benevolentiae tuae erga nos consilio scripturas tuas nobis largitus es, et adhuc conservasti, quae teste apostolo tuo erudire nos possunt ad salutem per fidem, et utiles sunt ad docendum quidquid in doctrina religionis verum et salutare, et ad confutandum quidquid in hanc doctrinam falsum et noxium infertur, ad corripiendum quidquid est in vita pravum et vitiosum, denique et ad commode instituendum in justitia, ut homo Dei sit undique exactus et ad omne opus bonum instructus. Gratias tibi maximas agimus quod servo tuo, Imperatori nostro, hanc mentem immisisti et hactenus servasti ut controversias religionis religiosa et placida scripturarum tuarum scrutatione componi **[p. 408]** voluerit. Et rogamus te suppliciter, res-

picere velis propter filium tuum unicum servatorem nostrum et magistrum coelestem, Ecclesiam tuam tot modo per doctrinas alienas afflictam, ac mittere nobis spiritum sanctum tuum, spiritum veritatis, qui depulsa a nobis omni cupiditate et sapientia carnis, omnique sophistica et Satanae impostura, corda tuorum omnium [1] aperiat, purget, illuminet, ut ex scripturis tuis solis cognoscere valeant finem legis et omnis scripturae, filium tuum, propitiatorem nostrum, et te in illo, Deum unum et patrem nostrum. Atque fac ut ministerium nostrum, quod in instituta modo collatione praestare tibi et Ecclesiae tuae debemus, eo Ecclesiae tuae commodet, ut illa tandem plene in te consentiat et inde magis magisque instauretur et ad omnes gentes propagetur, ad gloriam nominis tui, per eundem Dominum nostrum Jesum Christum, filium tuum, qui tecum in unitate spiritus sancti vivit, et regnat per omnia saecula. Amen.»

»Precationi subjiciam [2] et meam petitionem. [3] Ac licet a Patrono et tali atque tam singulari aliquid petere difficile non sit non tamen absque rubore peto. Oratamque tuam Humanitatem velim, ut per fidum et certum nuncium aut per librarium nostrum ad nundinas Francfordianas proxima quadragesima futuras aliquam pecuniam mittendam curet qua colloquio finito ad te si videbitur redire, aut in sequentes menses sustentari possim. Nisi enim [4] in hac profectione publicis Argentinensium sumptibus (neque enim majoribus te gravare volo) juvarer, [5] non solum huc venire vix potuissem, [6] verum etiam praeter illam pecuniam, quam tuam Amplitudinem ad Sevenum misisse puto, debitor iam essem alterius. Intelliget enim ad mensem Martium, in quo fere sumus, annum esse exactum quo a tua Celsitudine discessi, in tantis itineribus et sumptibus non aliunde [7] quam a te auxilium et patrocinium habens. Gratias tamen semper Deo optimo et **[p. 409]** maximo ago, qui omnia sic suaviter sua providentia disponit, ut semper mihi melius quam unquam sim meritus prospiciat. Quem ex animo oro ut ejus gratia perpetuo sit te-

cum, suae ut [1] ecclesiae totique Cristianae reipublicae, ut pii omnes bene sperant, servire ac magno ornamento esse possis.

»Rastibonae 9 Februarii 1546.

»V. A. C.

«humilis alumnus. »

[p. 410] III

RELACIÓN INÉDITA DE LA MUERTE DEL MAESTRO JUAN DÍAZ, NATURAL DE CUENCA

«El Maestro Juan Díaz, natural de Cuenca, hombre templado y modesto, de mucho recogimiento y honestidad, estudió desde muchacho latinidad y griego, artes y philosophia y buena parte de Theología, en la Universidad de Alcalá, y de allí se fué a París, donde prosiguió sus estudios doçe años con la ayuda que para ello y su sustentaçión siempre le hizo el Doctor Alonso Diaz, su hermano, que abogaua en Roma desde el año de treynta y tres; y allí, en París, se hizo muy docto en la Theología y muy perito en las lenguas, hasta que el año de quarenta y çinco se partió para Alemania, sin que el dicho su hermano lo supiesse, con desseo de comunicarse con Philipo Melanton y Martin Buçero y otros doctos alemanes heresiarcas. Y uino en Argentina, donde desde a un año se hizo heresiarca como ellos, y començó a leer y predicar la secta lutherana, con gran daño de los alemanes, porque con uer que era español tan docto y de tan buena uida, los dubdosos en creer la nueua doctrina de sus naturales, con oyrla de él se determinauan en seguirla, y los determinados se confirmauan en ella. Desde allí descendió a Génoua, donde con su predicaçion y letura hizo mayor daño por hauer allí siempre de todas naçiones de el mundo. De allí, por no estar tan propinquo á Italia, se boluió á Ratisbona, donde reçibió poderes de tres o quatro çiudades francas prinçipales para tratar en Rastisbona y en el conçilio lo que conuiniesse a sus herejías y falsa liuertad. Llegó esta mala nueua a notiçia de el dicho su hermano a Roma último **[p.**

dia de hebrero de 1546: el qual, tocado de el dolor increible por la offensa de Dios y de el Emperador, su Rey natural, y por la deshonrra de su naçión y de su patria, y la infamia suya y de sus deudos, se determinó de yr a buscalle y procurar recogelle y reuocalle de tan mal camino; y si en ninguna manera pudiesse acabar con él esto, matalle. Con esta determinaçion, desamparando todos los negocios suyos y ajenos, despidiéndose de sólo sus íntimos amigos, partió por la posta primero dia de março con gran diligençia, lleuando consigo un criado de mucha confiança y buen soldado; y passando por Trento sin uer persona de quantos cardenales y prelados estauan ya allí para çelebrar el conçilio, siguió su camino derecho hasta Ratisbona, y no le hallando en ella, ni nueua de dónde estaua, tuuo notiçia que en çierta casa se juntauan unos estudiantes alemanes lutheranos, con quien el dicho Maestro tenia amistad, y diziendo: que él era español y hauia conoçido en los estudios de Alcalá al Maestro Juan Diaz, y por tenerlo por la persona que era, uenia de muy lexas tierras a le visitar; dándoles a entender con gran destreza que él uenia en aquellas partes por alumbrar su entendimiento de lo que España no hauia por ventura lugar. Ellos le respondieron que no sabían de él; pero pareçiéndole a él que se lo negauan, y perseuerando en lo començado, y ellos començando a dar crédito a lo que él fingia, le uinieron a dezir que mirarian en ello y le responderian: y esse dia a la tarde le respondieron que estaua en Muyburch, lugar de el conde Palatino puesto a la ribera de el Danubio, casi çerca de él, con cauas hondas por la parte de la tierra, y puentes leuadizos para entrar y salir; a donde le hauian rogado que estuuiesse secreto, porque ya hauian oido quán mal sonaua en la córte de su magestad su herética mudança; y como ya su magestad uenia de camino para Ratisbona, no le tuuieran por seguro allí. El Doctor, con alegre ánimo, les agradeçió lo dicho, y les rogó le diessen una guía que entendiesse algun poco de la lengua italia-

na; diéronsela, y el Buçero, que estaua allí, escriuió al Maestro Juan Diaz, y dió la carta, con otros muchos papeles de molde y de mano, a la guía: con la qual, dexando allí el Doctor lo que hauia traydo, partio para Inguistat, que era el camino derecho para Muyburch. Llegado al Danubio, passados primero los caua-llos en un pequeño uarco, al segundo pasaje passó él y la guía, y pidióle las escrituras y las cartas que lleuaua; no se las **[p. 412]** queriendo dar, lo amenazó que lo echaria en el rio si no se las daua; havidas, uió que escreuia a su hermano el Buçero cómo yua a buscalle un hombre español, a quien Dios en España hauia reuelado el uerdadero camino para seguir la doctrina euangélica, y otras cosas desta manera; y uió antes de salir del rio por las su-mmas todos los papeles, que eran partes de libros llenos de gran-des herejías, que escreuian y embiauan al Maestro Juan Diaz para que los repassasse y hiziesse imprimir en la imprenta que allí hauia, con gran diligençia, para lleuar a uender a la féria de For-th, que era presto. Passado el rio, y sossegada la guía, tornándola muy en graçia con dalle buenas palabras y algunos escudos, si-guió su camino a Muyburch, donde halló al dicho Maestro en un estudio copioso de libros, uestido con háuito tudesco, hones-to, estimado y reuerençiado de todos como un Apóstol: el qual, aunque despues de sossegado mostró alegría con la vista de su hermano, luego de repente tuuo muy gran turbaçión. El prime-ro dia estuuo algo áspero en la comunicaçión y causa de su esta-da allí y uenida de su hermano; el segundo y terçero, hauiendo estado solos cada un dia y noche más de diez horas, començó a ablandar y pareçer que le agradaba lo más de lo que su hermano le dezia, y espeçialmente los medios que le proponia para que, siendo él a la sazon un solo español en el mundo de aquella opi-nion, suspendiesse en su ánimo la resoluçión de las dudas hasta la determinaçion de el conçilio, y en este ínterin no estuuiese con los herejes, sino que se uiniesse a Veneçia; que él le proueeria allí de lo neçesario, y tambien luego a la hora le renunçiaria hasta

treszientos ducados de renta eclesiástica, que entonçes el Doctor tenia. Al quarto dia se resoluió en este buen medio; pero al quinto dixo que por cosa de el mundo no se partiria de Alemania sin despedirse de sus amigos, y especialmente de el Buçero, que estaua aún en Ratisbona, y de Bernardino Oquino, aquel frayle capuchino italiano, gran predicador, que porque el Papa Paulo III no lo hizo Cardenal, se fué a Alemania y residió en Augusta en gran reputaçion y con guarda de alauarderos, prinçipalísimo heresiarca; el Doctor, no pudiendo en esto mudar a su hermano de su propósito, aunque bien entendió que seria su perdiçion, fué forçado a esperar que fuessen las cartas y uiniesse respuesta: la de Fr. Bernardino fué conforme a su dañado ánimo; la de Buçero fué uenir con gran diligençia él mesmo, con dos compañeros de **[p. 413]**
los que llaman coloquentes, que hauian sido diputados por la Alemania para començar a tratar con los diputados por la majestad çessárea de las cosas que hauian de tratar en el conçilio y de la manera que se hauia de hazer. Y dende con la uenida de éstos se tornó a remontar y a osar dezir a su hermano, aunque no muy descubiertamente, que antes él deuia detenerse por allá, y entender bien que era lo que más conuenia para su saluaçion; y el dia siguiente, que fué un uiernes antes de el domingo de Lázaro, Buçero y los alemanes dichos combidaron a comer en su posada al Doctor, y le dieron una abundante comida de pescados escogidos, despues de los quales començaron de seruir la messa de buenos capones y manjares de carne; y como el Doctor no comiesse, pararon todos, entreteniéndose a uer si él comeria: hasta que uiendo ya que no comia, le preguntaron en lengua latina, que todos allá hablauan, que por qué no comia; y él les respondió que a los cathólicos no era líçito: tornáronle a preguntar por qué; respondió: «Porque lo prohibe la Iglesia.» Preguntóle el Burçero que a dónde lo prohibia; y como el Doctor alegasse los Cánones para ello, hauiendo todos callado un poco, el Burçero, a

manera de escarnio, meneando su cabeça y como preguntando, dixo: «¿Y quál es la Iglesia?»; como quien dize: ¿qué Iglesia es essa de quien nos hablais, llena de errores y abusos?, etc. Lo qual el Doctor sintió grauemente, y respondió: «Señores, yo sé bien que quando por acá se trata desta matheria, en lugar de razones y medios de letras se salta a las injurias; yo les suplico que dexemos esto.» Entonçes el Maestro, su hermano, y otros alemanes, a un tiempo replicaron: «Mas antes, sí, ueamos, ueamos quál es la Iglesia y qué es»; denotando muchas cosas debaxo de estas breues palabras, que todas se endereçauan a negar, no solamente la Iglesia cathólica y la autoridad apostólica, pero a tratar injuriosamente y con blasphemia de todo ello. Lo qual no pudiendo sufrir el ánimo de el Doctor, aunque bien entendido el peligro que se le seguia sin remedio uiniendo a romper, pero offreçiendo su uida y la de su fiel criado a Dios por la honrra de su santa Iglesia, respondió con semblante ayrado: «Si assí os plaze, nosotros por palabras y uosotros por las manos»; desta razon los alemanes, çinco que estauan a la messa, y tres que la seruian, se pusieron de color mortal, y los unos y los otros quedaron mudados por tiempo de Aue María entera, sin otro mouimiento más que **[p. 414]**
mirarse los unos a los otros, estando los dos españoles attentos a uer lo que harian los alemanes. Plugo a Dios que el primero que habló fué uno de los dichos coloquentes, el de más edad, diziendo con gran sosiego: «El Sr. Alphonso tiene razon, que aquí no nos» juntamos a disputar, sino a comer y holgar.» En continente acudió Buçero diziendo sossegadamente: «Bien dicho está, bien dicho está»; y aún todos començaron a hazer buen semblante, y desta manera se salió deste trançe tan peligroso, y se perseueró en su comida de carne, mirándolos los españoles hasta que uinieron frutas, con que se acabó la comida; despues de la qual el Doctor los combidó a comer para el dia siguiente en su posada, que era en casa de Leonardo Melinjer, hombre ingeniosíssimo y

raro en el mundo si fuera cathólico, el cual les dió espléndidamente de comer de pescado solamente. Y acabada la comida empeçaron a tratar en buena conuersaçion que seria bien casar al Doctor en aquella prouincia, y assí, con buenas palabras, se partieron los unos de los otros, aunque desde el dia antes nunca anduuo el Doctor confiado de ellos, porque bien claro ueya quán al tablero traya jugada la uida entre ellos. Essa tarde, tentando fortuna, se salió al campo con el Maestro, su hermano, y allá le preguntó que quándo queria que se partiessen para Italia; el qual començó a poner nueuos inconuenientes, y tratando de ellos se passó aquella noche; otro dia, de mañana, que fué el déçimo en que hauian estado juntos, refrescando la plática por espaçio de çinco horas, solos y çerrados, el Maestro se yua aclarando más y resolviendo de no partir de allí, y el Doctor procurando que no se resoluiesse. Se fueron a comer, y luego se boluieron a ençerrar, diziendo el Doctor que se queria partir luego; y dexadas razones y disputas, se boluió a cosas de gran lástima, representándole el descontento grande que lleuaria dexalle perdido entre los herejes; el gran sentimiento que la madre y deudos y amigos tendrian en un caso tan áspero como éste; el desagradecimiento que el Maestro mostraua hauiendo hecho tanto por él tantos años, y uenido ahora en persona desde Roma por solo su remedio, y con medios tan justos y honesto, y no curar de nada y tenello en nada; la mengua con que el Doctor y todos los deudos de el Maestro uiuirian en el mundo por su causa, y otras razones y consideraçiones tan sensibles, que hizieran enterneçer a un pedernal: mediante las quales el Maestro uino a las lágrimas en grande abundançia, y el **[p. 415]**
Doctor a doblallas: como que ueya la obligaçion en que el yerro tan grande de su hermano le ponia de executar su determinado propósito, aunque él tambien perdiesse la uida; pero todos no bastaron para plegalle un punto a querer tomar por medio siquiera boluerse a París, o a otra Universidad que él quisiesse, que

fuese cathólica. Y con tanto se llegó la hora de çenar, y puestos a la messa los hermanos y los huéspedes y otros sus amigos, el Doctor no çenó, ni podía tanto encubrir su dolor que alguna uez no manifestassen algo los ojos lo que sentia su coraçon; y de manera que todos fueron dexando la çena, y callando se pusieron con gran tristeza a pensar. El Doctor, con la mayor dissimulaçion, los tornó a serenar y rogar que çenassen, y desde a poco todos se fueron a dormir a sus posadas. Por la mañana el Doctor se aparejó para su camino, y en tanto que se aparejaua el almuerzo, el dicho huésped, que allende de tener gran librería de cosas curiosas reprobadas, se tenia por çierto que tenia espíritu familiar, a los dichos alemanes les dixo: «Estad, señores, aduertidos, y mirad» mucho en este español; que sabed çierto que nos ha de uenir» por él algun mal presto.» Por lo qual acordaron, que pues el Doctor se yua, dos mançebos de allí, en un coche, fingiessen yr a Augusta por maluasia, para que con este achaque fuessen en su compañía todo el camino hasta pasalle de Augusta. Y assí fué, que despedido el Doctor de el Maestro, su hermano, y de todos, en subiendo a cauallo llegó el coche de otra calle, y los mancebos le dixeron, que pues yua a Augusta, ellos le querian hazer compañía. Y él, sospechando en el mismo punto lo que era, les respondió y reçibió muy bien; y assí partieron y fueron juntos hasta Augusta, donde çierto que el Doctor se apeó en casa de el correo mayor, y que pedia se ensillassen luego cauallos de la posta, creyeron los mançebos de Muyburch que luego se partiria a Italia, y que el negoçio quedaua seguro, y con tanto se fueron a otra possada. El Doctor se entretuuo hasta que supo que eran bueltos para Muyburch, y a la hora tomó otra guía, que entendia un poco más la lengua italiana, y tomó por otro camino, poniendo cauallos a punto a cada tres leguas para la buelta. Y assí fué caminando y proueyendo lo que quedó de aquel dia y toda la noche, hasta llegar una hora o más antes que amaneçiesse a Muyburch, para poderse arrimar a la empalizada que está çerca de la çerca

sin ser uisto de la guarda que haze çentinela en una torre, **[p. 416]** desde donde se descubre por aquella parte mucha tierra; y allí estuuo cubierto hasta que se echó la puente y se abrió la puerta de Muyburch, que fué en saliendo el sol. Y dexando allí la guía con los cauallos, se entró con su criado passo a passo a Muyburch derecho a la possada de el Maestro, su hermano, la qual hallando abierta, se entraron sin llamar hasta el primer suelo; y allí donde era el passo para toda la casa alta y baxa, y donde suçediendo ruido hauia de acudir el peso de todo, se quedó el Doctor; y el criado subió a lo alto, y llegando a la cámara del Maestro, se leuantó de la cama y le abrió y le dió una carta del Doctor, en que le escreuia el peligro que tenia su uida en tan mal camino. Y en començándola a leer le dió el criado un golpe en la caueça con una hacha, de que luego cayó muerto, quedándosele la hacheta gran parte metida en la caueça, y teniéndole, para que no cayese de golpe. Como yua auisado, se bajó con alguna más priessa que conuenia; el Doctor, uiéndole uenir assí, le hizo bajar despaçio, y antes que de allí se mouiesse le hizo dezir dos vezes lo que quedaua hecho; y entendiendo bien que podia partir seguro, que no quedaua allí más que hazer, fué a donde estauan los cauallos, y haziendo subir en el que él uenia, que era el mejor, al criado, y tomando para sí el de la guía, se despidió de ella, diziendo que corriese poco a poco, porque a él conuenia correr con diligençia. Y assí fué tomando sus cauallos hasta Augusta, y desde allí los de la posta, hasta una posta antes de la çiudad de Tiessen, donde no halló cauallos, porque hauian lleuado los de la posta, y de todo aquello por allí, doze nobles señores, que yuan llamados por su magestad sobre el ruido sangriento que entre sí hauian hauido en señaladas parçialidades. Y tardando quatro horas en hallar çiertos roçinillos de passo, y más de otras quatro en llegar a Tiessen, huuo tiempo para que el que partió de Muyburch con recaudos para que prendiessen al Doctor y su criado en Ispurch, pudiesse lle-

gar dos horas antes que ellos. En llegando allí fueron pressos en la posada de el correo mayor, y puestos esa noche en prisiones, apartados el Doctor con una cadena gruesa y el criado con dos. A la mañana uinieron a hablar al Doctor dos de el consejo, que allí llaman *Regimen* , y le preguntaron en sustançia casi todo el discurso susodicho, desde su partida de Roma hasta la última entrada en amaneçiendo en Muyburch. Y como uiessen que a todos les hauia respondido puntualmente la uerdad, teniendo **[p. 417]** por uentura por çierto que assí haria en lo que quedaua, y no les pareçiendo que esto conuenia a su authoridad, çessaron de le preguntar, hablando entre sí en Tudesco un poco; y sin se despedir de el Doctor se leuantaron y començaron a mouerse para se yr. El Doctor, pareçiéndole que yuan sañudos, les dixo que mirassen mucho lo que hazian, que aunque le ueyan assí un hombre tan particular, darian más estrecha cuenta de lo que quiçá pensauan, y a quien no creyan; de lo qual se imaginaron el yerro grande que escriueron despues Buçero y sus sequaçes en dos differentes librillos deste caso. Los dos primeros dias el Doctor tuuo áspero maltratamiento en su persona y mantenimiento, hasta que uenido a notiçia de las dos sereníssimas Reynas, hijas de el Rey de Romanos, por medio de la señora doña Blanca de Milán, muger de el Gouernador de el Palaçio, mandaron hablar a los de el consejo para que no se hiziesse assí: auisándolos que ellas hauian mandado hazer correo particular al Rey, su padre, sobre ello, y pidiendo que se sobreseyesen hasta uer su mandado, no hiziessen al Doctor maltratamiento. Los del consejo hauian hecho también correo a instançia de los de Muyburch, y acordaron, en tanto que uenia mandado de el Rey, y que los de Muyburch, trayan sus recaudos para seguir el negoçio contra el Doctor, que le passassen a una pieça de un torreon de el Palaçio, donde recibió gran merçed y regalos de las dichas Reynas, debajo de el nombre de la dicha señora doña Blanca. Los de Muyburch uinieron ende a pocos dias, y traxeron sus prouisiones Reales

para que se les guardara justiçia, con que al Doctor y a su criado se les diessen letrados y procuradores para su defensa, y assí se hizo: los letrados fueron dos nobles de Ispurch, el uno llamado el liçençiado Vdalrico Synochier, hombre cathólico y honrado; el otro, hombre de valor y entendimiento: a los quales, antes que el juizio se començasse, dieron liçencia los de el consejo que hablassen al Doctor. Y creyendo que era lego y sin letras, le hizieron una plática a la antigua, persuadiéndole a que para la saluaçion de el ánima no dexasse de dezir uerdad en el negoçio; a los quales él respondió, que quando fuesse uerdadera la causa por que le hauian presso, tenia su prision y qualquier otro trabajo grande por mucho descanso y honrra; pero que supiessen era clérigo de prima tonsura, y tenia benefiçios eclesiásticos, y que también su criado era de corona, y que era justo se pusiesse esta exçepçion **[p. 418]** de el clericato, y se pidiesse fuessen remitidos al foro Eclesiástico, al Ordinario en cuya dióçesis, donde se pretendia el caso, no deuian de ser remitidos; y ya que de derecho se pudiera, no hauia seguridad ni manera cómo poderse tratar allá el negoçio, dando a entender que todos allá eran lutheranos. Y como ya en estas pláticas el Doctor lo hablasse en términos de letrado, áun alegando alguna uez su derecho para lo que dezian, ellos, como quien despierta de un sueño, le boluieron a hablar y a abraçar con mucha alegría, y offreçerse muy de ueras a su deffensa por la uía y forma que a él le pareçiesse. Otro dia se juntaron para hazer la audiençia todos los juezes de el condado de Tirol, que fueron ueyntidos, sin el juez de Ispurch, que llaman *Arlanterrichter,* que era el superior de todos, y destos hauia appelaçion al consejo. La audiençia se començó en las casas de Ajuntamiento, que están en la plaça, en una sala grande, en la qual a una parte estaua una mesa larga, y alrededor sentados los juezes; a otra parte todos los principales uezinos de Ispurch y otros nobles de fuera; a otra parte estauan sentados nobles de Muyburch de el Regimiento de él, y dos letrados de allá, y el

síndico de el lugar, y quatro procuradores, y otros cuatro hombres de capa negra: que todos treze uinieron de Muyburch en seguimiento de el negoçio; en el cuerpo de la sala, y en uentanas y escaleras, estaua gente que no cauia de piés. Allí fué primero traydo el criado, de la prision donde estaba lejos de allí, con una cadena y dos alauarderos; el Doctor, que a la mañana hauia sido traydo allí de donde hauia estado a una pieça alta de prision, fué bajado también con su cadena y quatro alauarderos, y mandado sentar aparte en un banco. Se les puso la acusaçion, haziendo exhibiçion de la dicha hacheta y bonetillo de noche que el Maestro tenia en la caueça, mas no de la carta, que se quedó en las manos porque les dezia a ellos las uerdades. Por los letrados de los presos fué luego puesta la exçepçion de el clericato. Huuo alguna conferençia de razones entre los letrados de ambas partes en lengua Tedesca, y despues comunicaçion secreta entre los juezes: y con tanto çessó esta primera audiençia. A la segunda se respondió a la exçepçion, y huuo assimismo conferençias entre los letrados. Estaua a la sazon en Trento el Cardenal de Jaen don Pedro Pacheco para asistir al conçilio, al qual, en tanto que se esperauan los acusadores, el Doctor, con liçençia de el consejo, hauia escrito **[p. 419]** cartas auiertas, y a la córte de el Emperador al confessor de su magestad, fray Pedro de Soto, y para Mosieur de Granvela, Secretario, que todos le conocian, dándoles cuenta de su prision y de la causa que se pretendia. Y como el Doctor huuiesse ymaginado a lo que por uentura podia uenir el negoçio, hauia hecho hazer, con fauor de el Cardenal, en Thrento, çierta prouvança de el clericato con gran diligençia, y llegó a Ispurch para la terçera audiençia, y los deffensores la presentaron a la quarta. Los contrarios alegaron contra la exçepçion y prouanças, y a la quinta los juezes mandaron proçeder adelante. Appelóse de ellos, y el consejo remitió el negoçio a los juezes, los quales, conforme a su estilo, mandaron çitar los defensores para la audiençia de el dia siguiente. Ellos no pareçieron, porque el Doctor

les hauia dicho que dilatassen quanto pudiessen, porque tenia firme esperança en Dios que la magestad de el Emperador les hauia de remediar. Fueron llamados los letrados nombradamente a pregones desde la uentana de la sala, de lo qual ellos se injuriaron mucho, y uenidos, passaron palabras ásperas con los contrarios y con los juezes, y se partieron con gran cólera de el Audiençia para el consejo, el qual mandó por un portero llamar al *Arlanterrichter* , y que lleuasse el proçesso. Visto por el consejo otra uez, fué remittido a los juezes, y en aquella audiençia se determinó que el dia siguiente se proçediesse a la tortura contra los pressos. Las cartas de el Doctor hauian reçebido el confesor y Granvela en Ratisbona, y dado relaçion a su magestad de el caso, que aunque luego se supo en la córte, pero no se hauia sabido çierto que el Doctor era el presso hasta que uieron sus cartas. Su magestad hauia mandado despachar una prouision para que se suspendiesse el negoçio hasta la uenida del Rey de Romanos allí, diziendo que él con su magestad hauian de conoçer desto. Y acaeçió que estando la prouision despachada para que la lleuasse el primer correo que se despachasse a Italia, se hizo y çerró con priessa el pliego de cartas y despachos, y la prouision se quedó debajo de una mano de papel, lo qual Granvela no entendió hasta que dende algunas horas, recogiendo su escritorio para çerrallo, uio la prouision; y otro dia tarde, entrando a negoçiar con su magestad, le preguntó si hauia despachado lo de el Doctor; y hauiéndole dicho lo que passaua, pero que presto se despacharia correo a Italia y la llevaria, su magestad, con aquella grandeza que siempre **[p. 420]** tuuo, le respondió: «No, no, despachad luego correo particular.» ¡Piadosíssimo Dios, que usaste siempre mucha más misericordia con todos que mereçemos! Llegó el correo con la prouision a Ispurch a terçero dia, como a las ocho de la mañana, quando el *Arlanterrichter* andaua ya por la plaça muy hinchado, con su uerdugo detrás y las cuerdas en las manos, para entrar a dar tormento al Doctor, haziendo corrillos entre la gente de la

plaça, en que hauia más de dos mill hombres esperando el suçesso, con opinion commun de todos que lo dexaria muerto antes que lo soltasse de las manos; porque, segun la pública fama, no hauia más endiablado hombre ni mayor lutherano que él. Los de el consejo, reçibida la prouisión, embiaron a mandar que se suspendiese el negoçio. Esto se sembró luego por el lugar, con gran admiraçion de la gente; pero en aquel dia el Doctor no supo nada, hasta el siguiente, que un secretario de el Cardenal de Jae, que ya era llegado allí por mandato de el Cardenal para assistir a los negoçios de el Doctor, tuuo manera para se lo hazer saber por una donzellica que yua y uenia a palacio, y uisitaua algunas uezes al Doctor, a la qual, por entender los guardas que era de palaçio, no ossauan dexalle de abrir. Desde a pocos dias su magestad, a quien, aunque el caso hauia desplazido, pero el zelo y grande determinaçion de el Doctor hauia agradado, y el confessor, uaron religioso y prudente, le acordaua a menudo la liuertad de los pressos, y le supplicaua por ella con gran instancia, llamó a Granvela, y le dixo que podria ser que el Rey, su hermano, no uiesse tan presto; que no conuenia que el proçesso de el Doctor estuuiesse en los de Ispruch; que despachasse una prouision para que embiassen a su magestad çesárea el proçesso. Hauia ya en Ispurch más de çinco mill hombres, que se hauian llegado de el condado de Tirol y de Augusta y otras partes, para uer la historia que esperauan se hauia de hazer de los pressos, quando llegó la segunda prouision de su magestad; y quando se entendió que se lleuaua el proçesso a su magestad, uióse una súbita tristeza uniuersalmente en todos los hombres, que de la muerte de los primogénitos de Egipto no podia ser mayor; y se affirmaua hauer hauido hombre que oyendo esta nueua sentado en la sala de la Audiençia, hauia quedado como muerto y mudado por espaçio de dos horas; pero las mugeres de Ispurch, que todas eran constantes en la fé cathólica, y continuauan en oyr la misa y offiçios **[p. 421]** diuinos como antes que en Alemania huuiesse

herejes, tuuieron tanta alegría que no lo pudieron encubrir de sus maridos y deudos, quanto más de los estraños: de tal manera, que uiendo al secretario, o a qualquiera que hazia por los presos, donde no pudiessen hablar, sacauan el braço derecho con grande alegría, a la manera que en España quando dizen: «¡Uictoria, uictoria!» Entre las quales huuo algunas de las más nobles, que desseando la uida de los pressos yuan con sus hijos y donzellas descalças a una hermitta de Nuestra Señora que está fuera de Ispurch, rogando a Dios con muchas lágrimas que los librasse de tan gran peligro; y huuo algunas nobles determinadas, que sacándolos a executar la sentençia de muerte que pensaban se daria, hauian de salir a la calle y prender de ellos y tomallos por maridos, conforme a la costumbre de la tierra, y assí lo hauian tratado y conçertado en el palaçio. En este tiempo ya hauian llegado a la corte de el Emperador y a la de el Rey de Romanos Breues de Su Santidad en recomendaçion de la justizia de los pressos, y muchas cartas de Cardenales y príncipes, y particularmente de Juan de Vega, que entonçes era embaxador de el Emperador en Roma, y de muchos años antes amaua mucho al Doctor, mediante las quales desde algunos dias el Rey de Romanos embió segunda uez a mandar que el Doctor fuesse bien tratado, y que lo dexassen uisitar de quantos lo quisiessen hazer: que hasta entonçes no lo hauia uisitado persona de el mundo, sino el secretario de la çifra de la dicha Embaxada, que hauiendo uenido por mandado de el Papa a negoçios, su magestad, al tiempo de su partida de buelta para Roma, por ser muy amigo de el Doctor, lleuó liçençia de el Rey para uisitalle, porque se supo en la corte, que a don Juan de Luna, que estaua a la sazon en la gobernaçion de Sena, y hauia uenido a la corte un dia antes que los señores arriba dichos, hauiendo mucho desseado uer al Doctor quando se boluia a Sena, nunca el consejo de Ispurch le quiso dar lugar para ello: de lo qual él se partió no con poco desabrimiento, y publicando en buen castellano lo que entendia de los de Ispurch. Lo mismo

acaeçió a otros caualleros y capitanes que passando por Ispurch le dessearon uisitar; de el qual desabrimiento se sospecha que nació lo que despues de dirá. En este tiempo las cosas de la guerra de Alemania re començaron a ençender mucho, y Fr. Bernardino Oquino, lastimado de la muerte de su amigo el Maestro Juan Diaz, **[p. 422]** tomando ocasion de que el Doctor hauia hecho una injuria tan grande a toda Alemania, y particularmente a aquellas çiudades francas que hauian dado su poder al Maestro, como arriba se dixo; affirmando que el Rey de Romanos y el Emperador no harian justizia, predicaua la uengança que de caso tan graue se deuia tomar. Y hizo este ofiçio con tanta uehemençia, que conmouió los alemanes a que se juntassen para este effecto ocho mil hombres en Augusta, y fuessen a tomar a Ispurch, para hauer a las manos a los pressos y lleuarlos ajustiçiar a Muyburch. Saliendo esta gente de Augusta repentinamente, fueron sobre Treçen y la tomaron sin ressistençia, porque eran allí tan lutheranos como ellos; y de allí desçendieron a la chiusa de el Rey de Romanos, y también la tomaron con poca fuerça, porque, segun se dezia, tuuieron inteligençia con el capitan de ella: y pareçió uerossímil, por ser passo tan fuerte y bien proueydo y tomarle tan fáçilmente y partieron la buelta de Ispurch hasta llegarse a siete millas de la ciudad, por lo qual las sereníssimas Reynas fueron lleuadas con grande diligençia a Ítala, lugar fuerte dos leguas de Ispurch. Visto esto por algunos señores de Ispurch y por los que hazian por el Doctor, procuraron con gran instançia con los de el consejo que diessen órdenes cómo se pussiessen en saluo los pressos. Los de el consejo respondieron, que si ellos se fuessen los lleuarian consigo. Pero mejor lo proueyó Dios. Publicada que fué la uenida de aquella gente tan çerca de Ispurch, algunos de los de Muyburch, que hauian quedado allí despues de lleuado el proçesso, desseando grandemente uer la muerte de el Doctor, y no curando de esperar a que fuesse por uía de justizia, començaron a tractar, segun despues se supo, llanamente con los

tres alauarderos que estauan a la guarda de el Doctor, çerca de otras quatro puertas, que llegando la gente de Augusta a media legua de Ispurch, que se entendia seria aquella noche, las mismas guardas lo hiziessen pedaços y se passassen con la gente de guerra, prometiéndoles mucho premio, y que ellos desde allí los pornian en cobro y les harian toda su uida mucho bien. En el alboroto grande en el lugar, y la priessa de atambores y pregones muchos, porque los de el consejo no çessaban de embiar gente y artillería a çiertos passos, donde dezian que podian hauer alguna resistençia. El Doctor estaua con attençión escuchando y considerando lo que podia ser; con este cuidado, alargándose con su cadena todo **[p. 423]** lo que pudo, y tendiendo el braço, alcançó a una uentanilla de hierro que tenia la puerta: y açertando a estar sin çerrojo por de fuera, la abrió y uió estar en secreto dos de los de Muyburch con las guardas, los quales en uiéndole se mudaron todos grandemente, y una guarda uino apriessa para él diziéndole palabras de amenaza, y çerró la uentanilla con gran fúria; y aunque despues el Doctor llamó como solia, no le quisieron responder. Uiniendo el tiempo de çenar, y uisto que no se lo dauan, tornó a llamar una uez, y desde a media hora otra; y como no le quisieron responder, tuuo por çierto que hauia algun gran mal, y assí estuuo con este cuidado y gran reçelo hasta la media noche, que de cansado acordó meterse en su camilla, que tenia sobre una tabla, teniendo por çierto que su hora era llegada, y pidiendo a Dios de todo coraçon, que si era seruido se acauasse su uida en manos de aquellos herejes, huuiesse misericordia de su ánima, pues él sabia que por su santa fée catholica y por su santa Iglesia hauia uenido en aquel estado. Perseuerando por espaçio de una hora en este ofiçio con las ueras que en tal tiempo se puede pensar, se durmió de tal manera que hasta ser de dia claro no despertó; y no sintiendo rumor alguno como el dia antes, se leuantó todo consolado, y tornó a llamar, pidiendo un poco de agua, la qual una guarda le traxo blandamente, mas con

gran tristeza; pero el Doctor ninguna cosa más le habló, y desde a dos horas oyó que abaxo en una calleja dezia una a otra voz alta, en lengua italiana, que los de Augusta se hauian buelto atrás. Que esto fuesse dicho assí acaso o de industria porque el Doctor lo oyesse, él no lo supo jamás; mas de çierto que al tiempo que hauian de partir los de Augusta para Ispurch, huuo entre ellos algunos que dixeron que ya en algunos passos hallarian ressistençia, y que començando guerra abierta en el condado, y estando como estaua hecha gente en la montaña, les tomarian los passos y los harian pieças; y en este mesmo punto boluieron para tras, y no muy despaçio. Por esta manera, tan agena de el consejo y pensamiento de los hombres, Dios, por su clemençia incomprensible, libró a los pobres pressos de tan gran peligro: siendo cosa notoria que la gente de el pueblo de Ispurch deseaua tanto la gente de Augusta y holgaran tanto con su llegada, quanto los de Augusta de dar fin a su impressa. Es bien uerdad que quanto el carçelero donde estaba presso el criado del Doctor era gran lutherano, tanto su mujer **[p. 424]** era buena christiana, y allende que siempre le dezia por señas o por intérprete todo quanto passaua, le hauia prometido que si los de Augusta llegassen a Ispurch, ella le soltaria y daria órden cómo se saluasse. Luego como aquella gente de Augusta comenςó a entrar por el condado de Tirol, el Rey de Romanos tuuo auiso de ello, y çomo prínçipe tan christiano y tan clemente tuuo memoria de el Doctor, y mandó que lo lleuassen con el criado al castillo de Cobstan, que es muy fuerte; y aunque llegó este despacho algunos dias despues de retirados los de Augusta, pero porque las cosas de la guerra andauan con alguna desuentaja por la gran pujança de el exérçito de lutheranos, y hauia tambien sospecha que el Rey no podria uenir tan presto para uerse con el Emperador; y suçediendo que en aquella sazon llegaron a uista de Ispurch, y a aquella parte de el condado, trezientos arcabuzeros de a cauallo españoles, por mandado de el Emperador, por la ribera de el rio arriba que passa

por Ispurch y va derecho a Cobstan, acordaron los de el consejo de embiar los pressos luego a Cobstan por el rio abaxo en una uarca, con quatro alauarderos de guarda y las cadenas trauadas en hierros hechos a posta y clauados en la misma uarca. Y en aquel castillo estuuieron cassi çinco messes sin mal tratamiento, pero siempre con sus cadenas, y sin que persona ninguna de fuera de el castillo los tratasse ni uiesse. Estando allí suçedió passar por lo bajo doze mill infantes italianos, que guiaua el Señor Vitelo, cauallero italiano de mucha prudençia y valor en la guerra, los quales embiaua a su magestad el Papa Paulo III para la dicha guerra, çerca de los quales uenia el Cardenal Farnessio y el Duque Otauio, nietos de el Papa, con quinientos cauallos ligeros; y como el Doctor era familiar y seruidor muy particular de el Cardenal, embió arriba dos gentiles hombres de su casa para que lo uisitassen; pero el castellano no dió lugar para ello. Y como allí se refrescó el no hauer querido los de Ispurch dar lugar para que don Juan de Luna ni ningún cauallero ni capitan de algunos que lo dessearon lo uisitassen en la prision, la noche antes que aquel campo marchasse, çiertos soldados, con poca consideraçion y demasiada cólera, por hazer pesar y daño a los alemanes, pegaron fuego a una esquina de una calle que tomaua todo el burgo; y como las casas son bajas todas y cubiertas de teyllo, fué tan grande el fuego que se prendió por causa **[p. 425]** de el ayre que hazia, que arriba en el castillo, con estar tan alto, se cubría todo de çentellas, y passó gran peligro de arderse; y aunque la calle donde se prendió era muy larga, se abrasó toda sin quedar cosa. De lo qual se conçibió en la çiudad y en el castillo grande ódio contra el Doctor, teniendo por çierto que aquel daño se hauia hecho por su causa, y por ello tuuo alguna uez en gran peligro su uida, estando el castellano ausente. La causa de tanta dilaçion en los negoçios de el Doctor fué porque trayendo al cabo el Rey de Romanos el assiento de las cosas de Ungría suçedió en Praga, de Bohemia, çierta alteraçion, que le obligó a yr en persona a re-

frenalla y ponella en razon. Y a este tiempo, como la prision de el Doctor hauia sido tan larga, hauia partido de Roma con nueuos Breues y cartas para aquellos prínçipes un grande amigo suyo a solo atender a su negoçio, y se hallaua en el campo de su magestad. Y uista la nueua dilaçion que suçedia por la yda de el Rey a Praga, su magestad mandó que se lleuase allá al presso, para que el Rey pronunçiasse sobre la exçepçion de el clericato lo que fuesse justo; y con el correo que lleuó el proçesso fué el amigo de el Doctor, y no partió de Praga hasta que el Rey determinó el pleyto, mandando remitir los presos al Obispo de Presenon, que era el Cardenal de Trento, en cuya dióçesis está Ispurch, que por otro nombre se llama Impente, donde habian sido pressos, y mandó boluer el proçesso a Ispurch para que los juezes executassen esto. El amigo de el Doctor boluió para la córte de su magestad donde estuuo hasta que entendió que se hauia hecho lo que el Rey hauia mandado, para la execuçion de lo cual el consejo de Ispurch embió por los pressos a Cobstan, y uenidos a Ispurch, fueron remittidos como es dicho. Y el Doctor pagó las costas de su mantenimiento y de el criado de todo el tiempo passado desde la prission, y las proçessales, que tambien fueron muchas, porque a cada uno de los ueynte y tres juezes se daua a cada Audiençia un florin: por manera que todos los juezes lleuaron çiento y setenta y tres florines por siete audiençias. Y acaeçió que faltando al Doctor como çien ducados para acabar de pagar cuanto le pedian, Ludouico de Tassis, hombre noble y christiano, deudo de el correo mayor de su magestad, de el de España y de Roma por su magestad, el qual era correo mayor de Colman, y como muy affiçionado al Doctor desseaua grandemente su liuertad, sabido que le faltauan dineros, y uiendo **[p. 426]** quan mal le estaua detenerse allí por ninguna causa, espeçialmente porque todauía las cosas de la guerra andauan con trauajo le embió a offreçer secretamente por el capitan Salapat, tudesco hombre noble, criado entre españoles en la guerra, que

le prestaria todo lo que hubiesse menester; y con el mismo se lo embió, contentándose para su seguridad con una çédula firme de el Doctor. Acto por çierto lleno de uirtud y cortessía, mayormente no hauiendo jamás tratado ni hablado al Doctor. Rematadas cuentas y aparejado lo neçessario, el dia siguiente partieron los pressos para la çiudad de Presenon con buena guardia de cauallo y de pié, y ellos bien a cauallo y tratados humanamente. Fué cosa muy de notar, que el dia que partieron de Ispurch no se uió hombre en toda la çiudad de ningún estado; y yendo, como yuan, por las calles, todas las mugeres salian a las puertas y a las uentanas con grande alegría, echándoles tantas uendiçiones como si fueran sus propios hijos. Llegados a Presenon, fueron assimismo reçibidos y tratados humanamente, hasta que dende a algunos dias el Cardenal de Trento embió a mandar que fuessen leuados a Trento, y desde allí los juezes de el Cardenal mandaron yr a çitar a los de Muyburch, con término de quarenta dias, para que uiniessen en seguimiento de la causa. Los quales no uinieron y guardada la forma de el derecho, fueron absueltos los pressos de la instançia de el juizio, y sueltos de la prision se partieron luego para Roma, donde llegado el Doctor estuuo algunos dias enfermo de las piernas y piés de el daño que le hauian hecho traer cadenas tan pesadas tanto tiempo; y desde la cama despidió las causas en que abogaua, con deliberaçion que hizo de uenirse en España. Luego como se leuantó fué a besar el pié al Papa, y se le presentaron el Cardenal Farnés y Juan de Vega, y él y ellos le honrraron allí mucho, y el Papa le pfreçió con gran uoluntad de le hazer merçed en qualquiera ocasion que se le ofreçiesse, y desde a poco le dió absoluçion para él y el criado, y le hazia siempre fauor pero como ya estaua determinado en su uenida a España, cansado de las cosas de el mundo, pospuesto aquel fauor y la fortuna y negoçios y el resto, se uino a ella luego que pudo, y assentó en Valladolid, donde ha residido recogidamente, sirviendo de aconsejar sin interesses en la facultad a chicos y a grandes

quantos le buscan. El hecho fué estimado de todos los prínçipes christianos, tenido por tan çélebre, que sabiéndose en la córte de su **[p. 427]** magestad, un gran prínçipe aleman dixo al duque de Alua con grande aplauso: «¡Oh, señores españoles, que toda la gloria quereis »siempre para uosotros!» Y llegado despues el exército çesáreo sobre Muyburch, dixo un coronel aleman a su magestad: «Aquí» començo la guerra el Doctor Alonso Diaz, aquí la comiença a» proseguir vuestra magestad.» Al qual el Emperador respondió con semblante alegre: «Assí es razon esperar en ella todo buen »suçesso.» Algunos escritores de diuersas naçiones lo han tambien escrito como cosa hazañosa, allende de los librillos que de él escriuieron los alemanes heresiarcas, de los quales el segundo intitularon *De nece secundi Abel* ; y por aquel mesmo se prueua bien la uerdad de esta historia, aunque escrito con tanta ponçoña, que el Papa Paulo IV le prohibió, y está entre lo que contiene el cathálogo de libros uedados.» [1]

[p. 428] IV

PROCESOS DE PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI [1]

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La REVISTA DE ARCHIVOS empieza a publicar en este número los procesos que en el Archivo de Simancas existen contra protestantes españoles de siglo XVI.

Algunos de estos procesos, los más importantes sin duda, habían sido extractados por el Dr. Ernesto Schäffer, de la Universidad de Rostak, en su obra capital y eruditísima *Beiträge zur Geschichte des Spanisches Protestantismus im Sechzehnten Jahrhundert…* Gütersloh, 1902, en tres volúmenes. Pero la circunstancia de no estar íntegros en dicha publicación los procesos, y de aparecer traducidas al alemán muchas de las piezas que allí se insertan, nos obligan a una más completa reproducción de los documentos

originales, que son de tanto interés para la historia religiosa de España en el siglo XVI.

Fué mi primera intención darlos como apéndice de la edición refundida, que voy a emprender, de mi *Historia de los heterodoxos españoles* ; pero considerando que esto abultaría mucho la obra y no dejaría espacio para otras ilustraciones, he decidido imprimirlos en esta REVISTA, reservando para la obra citada el comentario que necesitan, y que, entretanto, puede suplirse con el meritísimo trabajo del Dr. Schäffer, a quien tanta gratitud debemos los españoles por su concienzuda y meritoria tarea.

Damos las gracias al Sr. D. Julián Paz y Espeso, digno jefe del Archivo de Simancas, por las esmeradas copias de estos procesos que van a servir de texto en la presente reproducción.

M. M. Y P.

[p. 429] VALLADOLID.-1558.

Proceso criminal del Fiscal de este Sancto Oficio contra Pedro de Cazalla, clérigo, cura de Pedrosa, natural de esta villa de Valladolid, hermano del doctor Cazalla.

Relajado.-Año 1559.

En 8 de Enero 1568 años, por carta de Mateo Vazquez, Secretario del Consejo de la general Inquisición, se envió el traslado de la sentencia de este reo y fé de como dogmatizaba; creese que era para enviar á Roma; llevólo un correo.

Muy magníficos y muy poderosos Señores.

El Licenciado Ramirez, fiscal de este Sancto Oficio, ante vuestras mercedes parezco é digo: que por los libros é registros deste Sancto Oficio, de los cuales hago presentacion, consta é parece que Pedro de Cazalla, clérigo, cura del lugar de Pedrosa, hermano del Dr. Cazalla, está notado y testificado del crimen é delito de heregía, del cual protesto acusarles en forma; a vuestras mercedes pido é suplico manden dar é den su mandamiento para que el dicho Pedro de Cazalla sea traido preso á las cárceles deste

Sancto Oficio, con secreto de bienes en forma, sobre lo cual y en lo necesario imploro el Sancto Oficio, é pido justicia. (Rúbrica.)

PRESION. Diose mandamiento de presion á 23 de Abril 1558.

Testigos que precedieron.

T.º 1. Doña Ana Enriquez y de oidas depusólo en 23 de Abril 1558.

T.º 6. Doña Juana de Fonseca depusólo en 19 de Abril de cosas de oidas.

T.º 9. Fray Alonso de Horozco depone de oidas, depusólo á 17 de Abril.

[p. 430] T.º 15. Doña Isabel de Benavides de propia comunicacion de alabanza de el Doctor Egidio, depusólo ante fray Juan Xuarez, en 23 de Abril, é después lo declaró ante los Inquisidores á 26 de Mayo.

Test.º Doña Antona de Branches depuso á 16 de Abril, dice de oidas.

Test.º Fray Antonio de Sosa, depone de oidas en 16 de Abril.

TESTIFICACION CONTRA PEDRO DE CAZALLA

Memoria de los testigos que deponen contra Pedro de Cazalla; y dellos van puestos números solamente en aquellos que se le dieron en publicación:

R. 1. Doña Ana Enriquez
2. Don Luis de Rojas.
3. Don Pedro Sarmiento.
4. Doña Mencía, su mujer.
5. Doña Antona de Branches.
6. Doña Joana de Fonseca.
7. Juan de Ulloa Pereyra.
8. Francisco de Vivero.
9. Fray Alonso de Orozco.

10. Fray Domingo.
11. Isabel de Estrada.
12. Doña Francisca de Zúñiga.
13. Cristobal de Padilla.
14. Juan de Vivero.
15. Doña Isabel de Benavides.
16. Juana Velazquez.
Sabino Esteti
17. Leonor de Cisneros.
18. Daniel de la Cuadra.
19. Antonio Dominguez.
20. Catalina Román.
Maria de Miranda.
Pero Rodriguez.
21. Diego Salgado.
Francisco Ramos.
22. Doña Joana de Silva.
23. El bachiller Herrezuelo.

[p. 431] TESTIGO 1.º-DOÑA ANA ENRIQUEZ

En la villa de Valladolid, á 23 dias del mes de Abril, año del Señor de 1558 años, estando el señor licenciado Guigelmo, Inquisidor, en la huerta de la señora Marquesa de Alcañices, estando alli la señora Doña Ana Enriquez, de la cual fué rescibido juramento, en forma debida de derecho, que diria verdad, y dijo ser de edad de 23 años, poco mas ó menos, y entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente:

Y tambien sabe esta confesante que está en la dicha creencia Pedro de Cazalla, hermano del dicho Dr. Cazalla, que vive en Pedrosa, junto á Toro, y que estaban alli otras personas en la dicha creencia; que no sabe sus nombres, mas de que uno dellos era un carpintero é una mujer que sospecha se llama Estrada.

Y tambien confieso que yo escribi una carta á Herrezuelo declarándole como estaba en este error, é que me pesaba de lo pasado, é que estaba muy contenta dello; y el dicho Herrezuelo me respondió, por carta, que él estaba muy contento que asi hobiese obrado Dios en semejante cosa, é otras cosas, y esta carta yo la di á Francisco de Vivero que la mostrase á Fray Domingo, y no se della ni que la han hecho; esta carta fué por Pedrosa é la abrió Pedro de Cazalla, y él mismo la llevó á Herrezuelo, é se holgaron mucho con ella.

En Valladolid, á veinte é nueve dias del mes de Abrill del dicho año, estando el Señor Licenciado Guigelmo en su posada, paresció presente Doña Ana Enriquez, la cual, so cargo del juramento que tiene fecho, prometió de desir verdad, y entre otras cossas, contenidas en su declaración, dijo lo siguiente.

Cuando Doña Beatriz supo que estaba presso Padilla dijomélo, é que habia venido aqui Pedro de Cazalla; y creo que dijo al Doctor Cazalla que pusiese sus libros en cobro, y creo que me dijo que los que Pedro Cazalla tenía, quería traer con los del Doctor; paréceme que me dijo que le habia dado ella no sé qué libros Pedro Cazalla, y le habia dicho que los quemase, é yo dijéle que no lo hiciese, paresciéndome muy buena cosa.

Item: me dijo Doña Beatriz de Vivero que Don Carlos de Seso habia enseñado esta seta á Juan Sanchez; é Joan Sanchez **[p. 432]** á Doña Catalina de Ortega; é que á Francisco de Vivero lo enseñó Pedro de Cazalla, su hermano.

En la villa de Valladolid, á 26 dias del mes de Septiembre de el dicho año, ante los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo, é Licenciado Guigelmo, Inquisidor, paresció presente la dicha Doña Ana Enriquez, é como fué presente, so cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cosas, declaró lo siguiente.

Fuéle dicho que en su proceso tiene declarado que Pedro de Cazalla, é otros vecinos de Pedrosa, están en la creencia de estos

errores, que diga y declare como lo sabe.

Dijo: que por el trato que con los hermanos del dicho Pedro de Cazalla ha tenido, entendió que él estaba en los errores que entrellos se platicaban, aunque no se acuerda en particular quien lo dijo, ni lo que en particular le dijeron, y lo mismo de los de Pedro de Cazalla, pero que nunca esta confesante trató dello con el dicho Pedro de Cazalla.

Preguntada que una carta que en su proceso dice que escribió al Bachiller Herrezuelo á Toro, que fué por Pedrosa, é que la vió el dicho Pedro de Cazalla, que declare como lo sabe.

Dijo: que en la carta que en respuesta della escribió á esta confesante el Bachiller Herrezuelo, le referia como habia ido por la villa de Pedrosa y allí la habia abierto, é por su persona se lo habia llevado á Toro.

En Valladolid, á 12 de agosto de el dicho año se ratificó en forma la dicha Doña Ana Enriquez, como paresce por su proceso.

TESTIGO 2.º-DON LUIS DE ROJAS ENRIQUEZ

En Valladolid, á veinte é cinco dias del mes de Abril, año del Señor de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su posada, paresció presente Don Luis de Rojas Enriquez, del cual fué rescibido juramento en forma debida de derecho, so cargo dél prometió de decir verdad, e que es de edad de veinte é cinco años, poco mas ó menos, y entre otras cosas, contenidas en su confesión, está lo siguiente.

Y tambien me declaró que estaba en esta creencia Pedro de Cazalla, clérigo, porque el mismo me lo dijo delante de Don **[p. 433]** Pedro Sarmiento, mi tio, é Doña Mencia, su muger, é Doña Beatriz de Vivero.

En la villa de Valladolid, á diez é ocho dias del mes de Junio, en el Audiencia de la tarde, los Señores Licenciado Baltodano,

del Consejo é Doctor Riego, Inquisidor, mandaron traer ante sí al dicho Don Luis de Rojas, el cual, so cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cosas contenidas en su declaracion, dijo lo siguiente.

Preguntado dijo: que al tiempo que Pedro de Cazalla dijo que estaba en la creencia de estas cosas, fué en Palencia, puede haber, á lo que cree, despues de la Navidad próxima pasada veinte dias.

En Valladolid, á diez é siete de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Don Luis Rojas, como paresce por su processo.

TESTIGO 3.°-DON PEDRO SARMIENTO

En Valladolid, á veinte é nueve dias del mes de abrill, año del Señor de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su posada, vino allí Don Pedro Sarmiento, el cual juró en forma debida de derecho que diria verdad, é dijo ser de edad de cuarenta é un años, poco mas ó menos, y entre otras cosas contenidas en su confesion dijo lo siguiente.

Y segun veo pueden muy bien quemar á Fray Domingo y á Doña Beatriz, pues tanta maldad nos metian en casa, y tan mal pago me querrian dar sin merecerselo yo; digo mas, que como entendí que Fray Domingo tenia algunos libros que yo no tenia por malos, los quemé, porque cuando volviese no los hallase; mas cierto, para decir verdad, no sé qué libros eran, sino que se los habian traido de Pedrosa; deciános mas, que era menester que como creiamos que recebiamos el cuerpo consagrado rescibiesemos la sangre, y ansi nos comulgó no sé cuántas veces; y cierto juro que jamás me pude presuadir que era verdad, aunque me dijo que se hacia no sé adonde; y que, ni mas ni menos, no hacia al caso para consagrar decir el sacerdote las palabras de la consagracion, y no sé las que decia eran necessarias; las personas que estaban en esta congregacion eramos yo é Doña Mencia, mi **[p. 434]**

muger, Don Luis de Rojas, mi sobrino, Doña Ana Enriquez, mi sobrina, el Doctor Cazalla, su madre Doña Beatriz, Doña Costanza, su hermana, Doña Maria de Vivero, su hermana, una monja de Santa Clara, su hermana, Pedro de Cazalla y un hermano suyo lego y la muger suya, Frandisco de Vivero, hermano destos.

Contónos Fray Domingo, que en Pedrosa, estando en casa de Pedro de Cazalla, cura, hizo la cena y comulgó alli, á una mesa, á doce ó trece personas, y antes les hizo el dicho Fray Domingo un sermon y después los comulgó y dió la sangre; y que era tanta la devocion, que derramaron muchas lágrimas, é una persona de las que allí se hallaron se desmayó.

En Valladolid, á 26 días del mes de Setiembre del dicho año, los Señores Licenciados Baltodano, del Consejo de la general Inquisición, y el Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en la Audiencia de la tarde, hicieron traer ante si al dicho Don Pedro Sarmiento, el cual, debajo del dicho juramento que fecho tiene, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Preguntando como sabe que Pedro de Cazalla, de quien tiene depuesto está en los errores del Lutero, que del tiene depuesto ser y estar en esta Congregacion, é que declare qué congregacion es.

Dijo: que lo sabe porque el dicho Pedro de Cazalla, juntamente con Francisco de Vivero, su hermano, estuvieron juntos en casa deste confesante, é que fué la primera vez que Doña Beatriz estuvo en Palencia, porque iban por ella, y que entonces no se acuerda de cosa particular que tratasen tocante á estos errores, mas de que Don Carlos é Fray Domingo, juntos é apartados, alabaron mucho á este confesante al dicho Pedro de Cazalla, diciendo que en estas cosas de errores, aunque ellos no los llamaban errores, era el dicho Pedro de Cazalla muy notable persona, é que en Pedrosa, donde era cura, según le dijo Fray Domingo, te-

nia muchos que le oían, especialmente á un carpintero cuyo nombre no sabe, el cual preguntándole como estaba, decia que bueno por Jesucristo y malo por sí, é que no tiene memoria de otra cosa particular que hobiese pasado con el dicho Pedro de Cazalla, é que al estar en estos errores llaman la congregacion.

En Valladolid, á 17 de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Don Pedro, como paresce por su processo.

[p. 435] TESTIGO 4.º-DOÑA MENCIA DE FIGUEROA

En Valladolid, á veinte y siete dias del mes de Abrill, de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su posada, paresció presente Doña Mencia de Figueroa, muger de Don Pedro Sarmiento, vecino de Palencia, de la cual fué rescebido juramento en forma debida de derecho, é so cargo dél prometió de decir verdad, é dijo ser de edad de treinta años, poco más ó menos, y entre otras cosas contenidas en su dicho y confesion, dijo lo siguiente.

Y tambien digo que Francisco de Vivero é otro su hermano clérigo, é otro hermano suyo seglar, que no sé sus nombres, fueron á mi casa á Palencia por Doña Beatriz de Vivero, su hermana; y estando en la mesa una noche, entendieron de mi que yo estaba en lá dicha creencia por algunas palabras que pasamos, é yo entendí dellos que estaban en la dicha creencia.

En Valladolid, á tres de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Doña Mencia, como paresce por su processo.

TESTIGO 5.º-DOÑA ANTONIA DE BRANTES

En Valladolid, á diez y seis dias del mes de Abrill del dicho año, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en la posada de Doña Antonia de Brantes, tomo é rescibió della juramento, en forma debida de derecho, é so cargo del prometió de decir verdad, é dijo ser de edad de mas de treinta años y entre otras cosas que depuso, dijo lo siguiente.

Otro sí me dijo-es á saber, Doña Beatriz-que su hermano el Doctor Cazalla sabía mucho desta verdad, y que sus sermones nadie los entendía sino los que tenían esta verdad; y que tenía un hermano que era cura de Pedrosa, gran sancto en esta verdad, y otro clérigo aquí, y su cuñada casada en Pedrosa, y su hermano casado con ella, y que en aquel lugar había muchos otros.

En Valladolid, á 11 de Septiembre de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Doña Antonia de Branches, como paresce por su processo.

[p. 436] TESTIGO 6.°-DOÑA JUANA DE FONSECA

En Valladolid, á diez y nueve dias del mes de Abrill del dicho año, estando el Señor Licenciado Gigelmo, Inquisidor, en el Monasterio de los Teatinos desta villa, paresció presente Doña Juana de Fonseca, muger de Alvaro de Lugo, Señor de Villalba, de la cual fué rescibido juramento en forma debida de derecho, é dijo ser de edad de mas de treinta años y entre otras cosas que dijo é depuso está lo que se sigue.

Item: me dijo Doña Beatriz y Francisco de Vivero que en Pedrosa, donde estaba su hermano cura y otro casado y su cuñada Doña Juana, eran muy sanctos en esta santidad, y tenian un collegio de sanctas en que habia diez y siete ó diez y ocho, no juntas sino que se juntaban en una parte y en otra á hablar.

En Villalba, á 24 de Julio de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Doña Juana de Fonseca, como paresce por su processo.

TESTIGO 7.°-JUAN DE ULLOA PEREYRA

En Valladolid, á diez y ocho dias del mes de Mayo de mill y quinientos y cincuenta y ocho años, estando el Señor Licenciado Baltodano, del Consejo, y el Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la tarde, paresció presente Juan de Ulloa Pereyra, vecino de Toro, é só cargo de juramento en forma que del fué rescibido, dijo ser de edad de… años; y entre otras cosas contenidas en la dicha su confesion, dijo lo siguiente.

Item digo: que entendí de Don Carlos y del Bachiller Herrezuelo, ó de alguno dellos, que Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, está en estas opiniones, y ansi nos hablamos yo y el dicho Pedro de Cazalla en Toro, no sé cuantas veces, una vez en casa de Don Carlos, y otra vez en casa del dicho Bachiller Herrezuelo, en estas opiniones, que le parece que habrá año y medio, poco mas ó menos, y entendió que estaba en ellas y las tenia, por la platica que con él sobre lo susodicho tuve, y no se si estaba delante Herrezuelo y su muger, y digo que algunas veces estaba delante Herrezuelo é alguna vez su muger que dicho tengo; y que en particular se acuerda que el dicho Pedro de Cazalla decia que no era **[p. 437]** necesario la confesion vocal, sino que bastaba la mental á Dios; y lo demás le parece que él lo afirmaba como tiene, y que este confesante estuvo con el dicho Pedro de Cazalla, en Pedrosa, dos veces, é que la una vez se trataban cosas destas, que fué un domingo, y crée fué el primero de la Cuaresma pasada, delante de Fray Domingo de Rojas, el cual aquel día habia predicado alli, que no se acuerda qué cosas fuesen.

Y digo, que cuando se trataban estas cosas, en casa del dicho Pedro de Cazalla, el mismo domingo que dicho tengo, estaban presentes Juan de Vivero é su mujer, que se llama Doña Juana de Silva, y el dicho Pedro de Cazalla y el dicho Fray Domingo é Isabel de Estrada, y otra muger que se llama, á lo que decian, fulana Roman, que no sabe si es casada ó doncella, vecinos del dicho lugar.

En Valladolid, á veinte é dos del dicho mes é año, ante los dichos Señores Licenciados de Baltodano é Guigelmo, paresció el dicho Juan de Ulloa, y só cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cosas que dijo y declaró, está lo siguiente.

Y que para lo que pidió la dicha audiencia, es para declarar cómo se ha acordado que el domingo primero de Cuaresma, á lo que le parece deste presente año, sabiendo este confesante que estaba en Pedrosa Fray Domingo de Rojas, vino alli este confe-

sante, por oir el sermón del, ó de Pedro de Cazalla, é que el dicho dia predicó el dicho Fray Domingo, al cual le oyó este confesante; é que, aunque no se acuerda dello, parece que predicó sermón de la fée y que después desto comieron este confesante y el dicho Fray Domingo y Pedro de Cazalla, é Juan de Vivero, é su muger, é una muger que se dice Isabel de Estrada, en casa del dicho Pedro de Cazalla, é que en la comida, ó después de comer, le parece que trataron del dicho sermon, é que luego fueron tambien allá dos clérigos, que ayudan á Pedro de Cazalla en el servicio de la iglesia, que el uno se dice Francisco Gomez y el otro no sabe como se llama, é que estando hablando de algunas cosas de que este confesante no se acuerda, este confesante dijo á los susodichos que ansi le parescia que se habia de predicar, porque decir que se habia de creer á machamartillo no le parescia bien; porque preguntar ¿qué creís? creo lo que cree la madre Sancta Iglesia, ¿y que cree la madre sancta iglesia? lo que yo creo; e replicar esto, si no se lo que creo buena está la **[p. 438]** madre Sancta Iglessia; é que esto es lo que se acuerda que passó á la sazón.

En la villa de Valladolid, á veinte dias del mes de Junio del dicho año, estando los Señores Don Diego de Cordoba, eleto Obispo de Avila, é Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego, é Llicenciado Guigelmo, Inquisidores, en el Audiencia de la mañana, fué presente Joan de Ulloa Pereyra, preso en estas cárceles, y só cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cosas contenidas en su dicho y confesión, dijo lo siguiente.

Dijo: que de un año á esta parte, á lo que le paresce, estando Pedro de Cazalla en Toro, en casa de Herrezuelo, estando presente á lo que se acuerda y tiene por cierto el dicho Herrezuelo, preguntó este confesante que como se habia de entender la confesion, si era necesario confesarse al sacerdote ó no; y el dicho Pedro de Cazalla respondió que no era necesaria hacaerse al sacerdote, sino tan solamente á Dios, y que aquella autoridad de

la Sagrada Escritura, le dijo el dicho Herrezuelo á este confesante, entonces y otras veces, que dice: confesaos unos á otros, [debe] entenderse cuando uno está en un peccado, ó una cosa que le dé pena, como una enemistad ó una cosa asi, que la vaya á comunicar con el ministro ó con el sacerdote para que le dé el consejo saludable para su conciencia.

Item dijo: que de las personas que se ha acordado que tratasen estas opiniones por trato ó oidas, que este confesante las tiene ya declaradas, y lo que agora se acuerda es que oyó á Herrezuelo y á Pedro de Cazalla que Ana Velazquez, criada de la Marquesa de Alcañices Doña Juana, estaba en estas opiniones luteranas, y ni mas ni menos le dijeron los susodichos que un Joan Sanchez, criado de Pedro de Cazalla, estaba tambien en esto.

En Valladolid, á doce de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Juan de Ulloa Pereyra, como paresce por su processo.

TESTIGO 8.°-FRANCISCO DE VIVERO

En la villa de Valladolid, á veinte y seis días del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, ante los Señores Licenciados de Baltodano, del Consejo de la general Inquisición, el Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la mañana **[p. 439]** fué presente Francisco de Vivero, clérigo, del cual los dichos Señores rescibieron juramento en forma debida de derecho, é declaró ser de edad de… y entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Fué preguntado si alguna otra persona mas de los dichos Fray Domingo y Doña Beatriz le han tratado y comunicado estas cosas, dijo que su hermano Pedro de Cazalla y que todas las pláticas deste propósito era en lo de la materia de la justificación.

En Valladolid, á cinco de Septiembre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Francisco de Vivero, como paresce por su processo.

TESTIGO 9.º-FRAY ALONSO DE OROZCO

En el monesterio de Santo Augustin de esta villa de Valladolid, á diez y siete dias del mes de Abrill de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando en el dicho monesterio el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, apresció presente el Reverendo Padre Fray Alonso de Orozco, prior del dicho monesterio, del cual fué tomado y rescibido juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad é dijo ser de edad de cincuenta años, poco más ó menos, y entre otras cosas que dijo declaró está lo siguiente.

Demas desto dice este testigo que le recontó la dicha Doña Antonia de Brantes que esta Doña Beatriz le había dicho que eran casi seis mill personas las que siguian esta manera de vivir, como persuadiéndola á quella hiciere lo mismo, entre las cuales le nombró á su madre y otra hermana suya, la de Ortiz, y que el Doctor Cazalla, su hermano, estaba mucho en esta verdad é una hija del fiscal Hernando Diez que se dice Doña Catalina, de lo cual no sabia nada su madre de la dicha Doña Catalina, é una hija de la Marquesa de Alcañices, é no se acuerda de los nombres de mas que le nombró en esta villa, y que en Palencia estaba en aquesta creencia el Padre Fray Domingo de Rojas de la Orden de Santo Domingo, é un nieto del Marqués de la Poza, que ha de ser mayorazgo, é otras personas de Palencia que no se acuerda quienes eran; y que en Pedrosa estaba otro **[p. 440]** hermano suyo, que era clérigo, cura del dicho lugar, que estaba en la dicha creencia y que en el mismo pueblo habia otros que el los habia traido á esta manera de vivir.

TESTIGO 10.º-FRAY DOMINGO DE ROJAS

En la villa de Valladolid, á diez y siete dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Don Diego de Córdoba, Obispo de Avila, é Llicenciado Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, en la audiencia de

la mañana, fué presente Fray Domingo de Rojas, preso en estas cárceles, y so cargo de juramento que fecho tenía prometió de decir verdad y dijo ser de edad de treinta y seis años poco, mas ó menos, y entre otras cosas que dijo y confesó debajo del dicho juramento dejo lo siguiente.

Despues desto, pasando á Valladolid, por Pedrosa, posé como otras veces solía en casa de Pedro de Cazalla, cura de alli; esto era el verano pasado y tambien me habló en la justificacion, oscuramente por no fiarse de mi, diciéndome cuan engañados estaban los que no ponian toda su confianza en Jesucristo y desconfiaban de sus obras y otras cossas en esta materia, sin declarárseme del todo; y aunque me hacian alteracion y temor, no se lo di á entender ni vi entonces claro que repreender; acuerdóme que me dijo: oh Señor! la merced que Dios ha hecho al Doctor mi hermano; hále Dios derrocado de sus letras y prudencia por medio de Don Carlos de Seso, el cual con una espada y una capa nos ha engendrado en Cristo; no se me declaró mas.

A Palencia tambien fueron, despues desto, Pedro de Cazalla y Francisco de Vivero; y sabiendo de Don Carlos y del Doctor la mudanza de Don Pedro, les hablaron en aquella materia hasta donde ellos pensaban que llegaban; entendí que el Pedro de Cazalla habia años que estaba en esto por medio de Don Carlos, y el Francisco de Vivero muy poco antes de Navidad, por medio de su hermano Pedro; rogaronme que fuese á Pedrosa, y fuí por Cuaresma, y alli me vino hablar de Toro Herrezuelo, y estaba tambien alli Francisco de Vivero, y todos cuatro hablamos algunos ratos en esta materia, y tambien otro Don Juan, no sé se llama de Ulloa, Comendador de San Juan, que está en Toro.

[p. 441] Y ansi mismo se le acuerda en lo de los libros, presupuesto que lo que dijo es asi verdad, según entendió de Don Carlos de Seso y de Pedro de Cazalla, que todos los libros, asi en latin como en italiano, ó algunos papeles de romance trasladado, había traido á España el dicho Don Carlos; y que los más dellos

tenia Pedro Cazalla, y alguno ó algunos el Doctor Cazalla; y esto que lo entendió porque se lo dijeron los dichos Don Carlos y Pedro de Cazalla.

En Valladolid, á ocho dias del mes de Junio de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Don Diego de Córdoba, electo Obispo de Avila, é Baltodano, del Consejo de la general Inquisición, é Licenciado Guigelmo, Inquisidor, hizo parecer ante sí al dicho Fray Domingo, y so cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cossas contenidas en la dicha su confesion dijo lo siguiente.

Tambien en Pedrosa, cuando dije que alli estuve en principio desta Cuaresma, hablé delante de Pedro de Cazalla y del Comendador de Toro, que he dicho que me vino á ver, y de Juan de Vivero y su muger y de dos capellanes del dicho Pedro de Cazalla, en cossas indiferentes de la justificacion, de tal manera que los que no entendieran de raiz mi lenguaje no me pudieran entender.

Y viéndome mas habil, á mi parecer, y mas dispuesto para bien obrar después de haber creido á Jesucristo por mio, é á mi por suyo, confirmabáme en lo que me habian dicho Don Carlos tocante en la justificacion, y en todos los otros dogmas estaba suspenso, y sufrí leellos y oillos al dicho Don Carlos, al dicho Bachiller Herrezuelo, á Pedro de Cazalla, al Doctor Cazalla á Francisco de Vivero, á Juan Sanchez, paresciéndome que asentado en lo primero y sintiendo lo que no he dicho, que en todo lo demás iba tanto, como ya dije arriba en mi confesion, y para mi templaba lo de la confesion y comunion, como ya he declarado, y lo de los sanctos y lo de las imágines.

Tambien en Pedrosa hablé en esto á Pedro de Cazalla y a los de su casa y se alegraron mucho; y una noche estando presente Herrezuelo, Francisco de Vivero, Joan de Vivero y su muger y no sé que otra persona del lugar, les prediqué mucho de este be-

neficio, y ante que cenásemos les di con la misma intincion el pan **[p. 442]** y el vino, y queriéndome partir de alli, almorzando hice lo mismo, con toda la simplicidad que tengo dicho.

Pedro de Cazalla me dijo que sabia que Padilla habia hablado en esta materia en un lugar cerca de Zamora, que se dice Aldea del Palo, en casa de un Sotelo y no sé mas en esto.

Preguntado si dió á entender esta dicha materia de la certidumbre de gracia, de otra manera que el Concilio Tredentino lo determina, dijo que á estas personas que ha dicho que no.

Preguntado declare si lo trató con otras y de qué manera, donde y cuanto tiempo ha, dijo que Don Carlos y el Bachiller Herrezuelo y el Doctor Cazalla y su hermano Pedro de Cazalla creían que la fee viva, de que muchas veces ha tratado, era una revelacion de Dios y un llamamiento cierto para la bienaventuranza; y que las veces que habló con ellos abiertamente y que se entendiesen los unos á los otros, serian tres ó cuatro veces con Pedro de Cazalla, en Pedrosa, á lo que se acuerda; y con el Bachiller Herrezuelo en el dicho lugar, los habló la primera semana de Cuaresma próxima pasada, en casa del dicho Pedro de Cazalla, no estando otra persona delante que lo entendiesen; y con el Doctor Cazalla en Valladolid, esta dicha Cuaresma, en cas de Doña Leonor, su madre, que no se acuerda que estuviese otra persona delante.

En la villa de Valladolid, á diez y seis dias del mes de Junio de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando el Señor Licenciado Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego é Licenciado Guigelmo, Inquisidores, en el audiencia de la mañana fué presente el dicho Fray Domingo y so cargo de juramento que tiene fecho, prometió de decir verdad y entre otras cosas dijo lo siguiente.

Dijo: que se acuerda que Sabino Bernal, clérigo, le dijo á este confesante habia cinco ó seis años de antes que el Rey fuese á In-

glaterra, que Pedro de Cazalla le habia dicho que habia estado fatigadisimo, que oyó á un grande amigo suyo, sin decirle á quien, que parescia algo sospechosa, é que fué á Fray Bartolomé de Miranda el dicho Pedro de Cazalla, y le dió parte de lo que debia hacer; le dijo el dicho Bartolomé de Miranda que debia de llegarlo al cabo, para que se aclarase aquel negocio, y que asi le habian llamado al dicho Don Carlos los dos, y le habia el dicho Fray Bartolomé corregido en aquello y advertido mucho que no **[p. 443]** tratase mas de cosa que paresciese mas de aquel lenguaje, por ser los tiempos que eran, é que esto pasó aqui en Valladolid, no se acuerda donde y no se halló á ello presente nadie.

E que le parece que Pedro de Cazalla le apuntó á este confesante algo desto mismo, á lo que le parece, la dicha Cuaresma pasada, no se acuerda si en Pedrosa ó aqui en Valladolid.

En Valladolid, á diez é nueve dias del mes de Jullio de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciado Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, é Guigelmo, Inquisidor, en el audiencia de la mañana, paresció presente Fray Domingo, preso, y el Bachiller Gerónimo Ramirez le puso su acusacion en forma, y el dicho Fray Domingo juró en forma de responder á los capitulos della y entre otras cosas que dijo é respondió á los dichos capitulos, dijo lo siguiente.

A los catorce capitulos que le fué leido dijo: que virtualmente este confesante tuvo la oppinion contenida en el capitulo, pues se confesaba de que en solo Jesucristo y sus merecimientos, aceptados por la fee, estuviese todo el perdon de los peccados, y en razon de perdonar peccados escluía todo lo que no era esto, pero decia que era necesaria la confesion, como lo disponía la Iglesia, para muchos efectos; y desta manera dice que lo ha dicho é oido decir á las personas que dicho tiene, y que las personas que en esto le empusieron fueron Don Carlos de Seso, estando en Palencia, en casa de Don Pedro Sarmiento, y Pedro de Cazalla, tambien en Palencia ó en Pedrosa y que al tiempo que lo platicaron

los susodichos, no estaba persona ninguna presente, aunque después en Palencia, en presencia del dicho Don Carlos, lo platicó este confesante con Doña Mencia y Don Pedro Sarmiento.

Item dijo: que se acuerda en casa de Doña Leonor de Vivero, viniendola á ver la dicha Doña Mencia y Doña Ana Enriquez su sobrina, haber oido al Doctor Cazalla hablar en esto mismo, á todos los que alli estabamos, de la manera que este confesante lo tiene declarado agora y en su confesion; y que el dicho Doctor lo enseñaba diciendo las mesmas tres cosas que el ha dicho, que son: reconciliarse primero con Dios y después con el prójimo; y después de ya perdonado que era de provecho la tercera confesion; y que la tercera confesion era confesarse al sacerdote, de la cual se siguian muchas utilidades, pero, segun se acuerda, el dicho Doctor Cazalla dijo alli que no era necesidad, é que estaban **[p. 444]** presente la dicha Doña Leonor de Vivero, la cual por ser sorda cree que no lo debia de entender, la cual estaba en la cama, y alli estaban Doña Mencia de Figueroa y Doña Ana Enriquez é Doña Beatriz de Vivero, é no sabe si alcanzó esta plática Francisco de Vivero, porque entraba y salia muchas veces, é que esto fué por Cuaresma; é cuando platicó esto con el dicho Pedro de Cazalla no se acuerda que personas estuviesen presentes, y que este confesante siempre confessaba por si ó por no, aunque destos errores no me acusaba.

En la villa de Valladolid, á veinte dias del mes de Jullio del dicho año, estando los Señores Licenciado Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego, é Licenciado Diego González, Inquisidores, en el audiencia de la tarde fué presente el dicho Fray Domingo de Rojas, el cual so cargo de juramento que fecho tiene, respondiendo á los artículos de la acusacion que le fué puesta, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

A la veinte respondo: que la niego como en ella se contiene; lo que dije es que habia leido en Calvino que el peccado original siempre quedaba en nosotros aun después de batizados; allega

Calvino á San Pablo *ad Rom quod habitat in me peccatum* , y que todos los movimientos que sienten los hombres en carne y en espíritu contra la ley de Dios es este peccado perdonado, y que por eso aquellos los llamaron peccados veniales, pero cuando estos apetitos son consentidos son peccados atuales; y por esto avisaba San Pablo: *non regnet peccatum in vestro mortali corpore etc* ; esta doctrina me contentó entonces y me paresció conforme á San Pablo, y platiquéla al Licenciado Herrera, el dia que dicho tengo, muy á la larga, Don Luis, mi sobrino, presente; y pareceme que les parescia bien y tambien la platiqué á Francisco de Vivero é á Juan de Vivero, después de Navidad, yendo ellos á Logroño y pasando por Valdespina y en Pedrosa, cuando tengo dicho, á peticion del mismo Juan de Vivero, á Pedro de Cazalla, y no me acuerdo si estaban alli más.

A la veinte e tres digo: que oi decir á Don Carlos, cuando en Palencia á solas me habló, que en la hostia estaba Jesucristo Nuestro Señor como en el cielo, *cum pane praesens* , pero que no se trassustanciaba el pan en su cuerpo de manera que dejase de ser pan, mas me dijo que no le instituyó Cristo este Sancto Sacramento para guardalle en custodia, ni traelle en procesiones, sino **[p. 445]** para comelle, y que entonces tenia razon de sacramento y no de otra manera, y que el que le rescibia con fee de que aquel era su redencion, le rescibia para su salud, y el que le rescibia sin este crédito no dejaba de recibir á Cristo, pero no para provecho sino para juicio y condenacion; dijóme más, que no se habia de adorar el pan que se parescia, sino el Cristo que alli se encobria, y que era lo demás idólatra; pero no me dijo que Cristo no se pudiese, si el quisiera, detener debajo de las especies y asi guardarse en custodia, sino que no quiso, porque no era cosa decente ni habia para qué, y se seguian muchos inconvenientes dello; mas me dijo que los clérigos debrian consagrar en lengua que lo entendiesen los circustantes y comulgar siempre alguno consigo, donde no, que no hacian bien ni verdaderamente la ce-

na del Señor, sino que peccaban si la inorancia no los escusase, y encomendóme que leyese esto y lo demás en Calvino, el cual lo afirma asi y trata de proballo; yo jamás pude creer ni asentar esto en el alma, aunque lo deseaba entender, y á este fin refiriendo esto de Don Carlos, lo platiqué con Doña Beatriz de Vivero, en Palencia, y me dijo que no curase dello, sino que bastaba lo que Dios me enseñaba en lo de la justificación, que lo demás que no curase dello, porque Dios le hacia muy grandes mercedes en el sacramento recibiendole y no le recibiendo en la iglesia; y en la misa, platiqué esto delante de Don Pedro Sarmiento entonces, y de su muger, y tambien estos me dijeron que no lo entendian; y tambien delante de Don Luis, y tambien se le hacia rescio; pero el y yo, platicando mas en particular, traiamos razones para hacer probable esto; y el me parece que me dijo que le hacia Dios gran merced, mas que nunca jamás, en recebir el sacramento con fee cierta de que aquel Cristo que alli recebia murió por el y le salvó; y paresciale que este era el espíritu del sacramento, y todo lo otro carne, pero siempre le vi dubdoso, como á mi cuando vino á Palencia Pedro de Cazalla y Francisco de Vivero, luego después de los Reyes; entrambos y mas Francisco de Vivero que el otro, delante de los que tengo dicho de Palencia y en mi presencia y de Don Luis, mi sobrino, habló sobre estos articulos, él y su hermano, con gran averiguación, é yo les repreguntaba cosas para que mas se declarase, no dándoles á entender que no le creia, sino que holgaba de oillos en aquella materia, y ellos hablaban como con personas de su opinion, en todo y por todo, afirmando **[p. 446]** lo que me dijera Don Carlos de Calvino en Pedrosa, hablé en lo mismo, mostrando creello, al Bachiller Herrezuelo y á los mismos Francisco y Pedro de Cazalla, y el Herrezuelo me lo confesó todo y me lo afirmó como cosa averiguada, diciéndome que Don Carlos se lo habia primero enseñado á el y que se le hiciera muy dificultoso al principio.

En lo del rezar mis horas oi lo mismo á Don Carlos y á Francisco e á Pedro de Cazalla, diciendo ellos, delante de Don Pedro y de Doña Mencía y de Don Luis, que algunas veces no rezaban, usando de su libertad, por mejor emplear el tiempo, é yo concedi con ellos.

Pero confieso que despues que sobre esto mismo me hablo Herrezuelo en Pedrosa, como he dicho, yo no dejé de decir misa ni la dije por cumplimiento, ni dejé de creer que consagraba-pero nunca la dije de *requiem* y cuando llegaba al *memento* de los finados, deciale entendiendo de los fieles que habian de morir, entendiendo violentamente lo que por los finados se rogaba, y cuando lo de los sanctos decía, mas procuraba de acordarme dellos para imitallos que para invocallos, y el sacrificio ofreciále en agradecimiento del primer sacrificio, metiéndome á mi en el sin ninguna dubda, y recibiendo el fruto del cuando consumia el sacramento, é si habia alguna persona que quisiese comulgar holgábame mucho dello, teniendo respeto á lo que me dijera Don Carlos, que lo hiciese asi por hacer representacion de la cena del Señor; y de todo esto di parte á Don Luis é á Francisco de Vivero, é creo que el lo hacia asi, y á Pedro de Cazalla, el cual, por estar mas persuadido de la opinion de Calvino, no le satisfacia aun esto, y me dijo en Palencia que como decia yo misa adonde lo podia escusar, é yo le dije que no podia hacer menos por no escandalizar, y dijóme aqui, en casa de Don Pedro, no escandalizára y dijele que la decia de goloso por comulgar.

A la treinta y nueve ya he respondido y no tengo mas que declarar sino que en esas conyunturas nunca dije que el Lutero era sancto, ni me acuerdo nombralle otras veces, é loado lo que he leido de su doctrina, diciendo que me espanta, y refiriendo algunas cosas suyas como ya he declarado en mi confesion, y declarado que diciéndome Doña Francisca de Zúñiga é Doña Beatriz de Vivero del casamiento suyo, dije que teniendo ella opinion que tenia, que, aunque no sintiera necessidad de casarse, estaba **[p.**

447] obligado hacello, y desto traté otra vez en Valladolid con Juan Sanchez y Doña Catalina de Ortega, en casa de Doña Leonor, y en Pedrosa con Pedro de Cazalla y Herrezuelo, á solas, y acuerdóme haber dicho que era mejor casarse hoy dia todos, que no haber las suciedades y males que se parescian en todas las órdenes, y nunca traté desto sino como escusando al Lutero para conmigo y con estas personas que he dicho, porque por esto no perdiésemos la devoción á la doctrina suya.

A la cuarenta y ocho dijo que la niega; lo que me acuerdo haber dicho es que está todo trocado y fuera de sus lugares y que las mas de las órdenes, aqui dichas, no cumplen su profesion, y que, estando tan estragado todo, el que la quiere cumplir es perseguido y empedído, y dije á los mas que aqui he nombrado, especialmente al Doctor Cazalla en Valladolid, por San Lucas, y á sus hermanos, y en Palencia, que hallaba mas paz y mas Cristo en casas de seglares que en las de la religion, y que á este fin deseaba vivir á solas en un rincón, y otras cosas, desta manera, que no me acuerdo; á lo demás ya he respondido; nunca usé de los términos feos que aqui se señalan, é oyendo á Francisco de Vivero y á su hermano Pedro de Cazalla tratar este lenguaje, se lo contradije de veras y se lo aféé.

Item: me acuso que ofreciendoseme algunas veces en cosas destas contraditiones, y de la Escriptura Sancta razones que me convencian, desimulaba con ellas y procuraba de entendellas en sentidos violentos, é que yo claramente habia de ver que eran forzosos, si no me quisiera de propósito cegar, é aunque consultaba algunas cosas destas con Herrezuelo Pedro de Cazalla, Francisco de Vivero proponia las dubdas como de otros y no mias, y en todo lo que soy acusado y he confesado ninguna cosa me reprende mas la conciencia que esta por parecer peccado contra el Espiritu Sancto.

En la villa de Valladolid, á veinte dias del mes de Agosto del dicho año, ante los Señores Licenciados Don Diego de Córdoba

y de Baltodano, del Consejo, é Licenciado Gigelmo, Inquisidor, fué presente el dicho Fray Domingo, é so cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cosas que declaró en su confesion dijo lo siguiente.

Item dijo: que Pedro de Cazalla dijo á este confesante, estando en Pedrosa ó en Palencia, por la Navidad ó Cuaresma próxima **[p. 448]** pasada, que Egidio y Costantino, é otro Doctor Vargas, estaban en estos errores, é que leían libros vedados, é que para hablar delante de otros sin que fuesen entendidos les tenían mudado los nombres, llamando al Lutero el Doctor, é á Phelipo Melanton el negro, é ansi á otros desta manera, é que no le dijo el como sabia esto, é que no se acuerda que estuviese alguno delante.

En Valladolid, á diez é nueve de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Fray Domingo, como paresce por su processo.

ADDICION DE FRAY DOMINGO DE ROJAS

En Valladolid, á siete dias del mes de Diciembre deste año de cincuenta é ocho años, estando el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo de la santa y general Inquisicion, en su audiencia de la tarde, mandó traer ante sí á Fray Domingo de Rojas, preso en este Santo Officio, el cual como fué presente, so cargo del juramento en forma que antes tenia fecho, entre otras cosas que dijo é declaró, respondiendo á los testigos de suplicacion, dijo lo siguiente.

Item: dijo el dicho testigo que vió é oyó que hablando el dicho Fray Domingo con la dicha persona, le decia que no rogasemos á Nuestra Señora nada, porque á ella é á su hijo se facía grande offensa porque no habiamos menester otro intercesor sino á Jesucristo, y que Nuestra Señora ni los sanctos que no eran Dios, que estando en el cielo habian de oir lo que le suplicasemos, sino solo Dios que es Dios, y está en toda parte y do le lla-

máremos nos oirá, y que Dios es tan celoso de las ánimas que no quiere sino que á el solo vayan y por esto la dicha persona no rezaba entera el ave Maria algunos dias.

Al diez é nueve capitulo respondió é dijo: que se acuerda haber referido á los dichos de Palencia esto que dice el dicho capitulo, é que sobre esta materia tuvo grande contienda, en Pedrossa, con el dicho Bachiller Herrezuelo é con Pedro de Cazalla, é que para ello trajo el dicho Pedro de Cazalla un libro de Musculo sobre San Mateo, é despues lo refirió como lo dice el dicho capitulo á las dichas personas.

[p. 449] Item: dijo el dicho testigo que vió e oyó que hablando el dicho Fray Domingo con la dicha persona, decia que cierta persona era cristiana y le habia hecho á el cristiano, diciéndolo porque le habia enseñado los errores del Lurero.

Al veinte é cinco capitulo respondio: que el primero que habló en estas cosas á este confesante fué Juan Sanchez, pero no á la clara, é que después le habló sobrello, lo que tiene declarado, el Doctor Cazalla; tornó á decir que lo que habló Joan Sanchez no lo entendió este confesante, aunque el le habló á la clara, é que cuando después le habló sobrello el dicho Doctor Cazalla, fué por San Lucas hizo un año, estando en casa de su madre de Doña Leonor de Vivero, é que se acuerda que en Palencia, mañana dia de la Concesion de Nuestra Señora hace un año, dijo á este confesante e dicho Don Carlos, que el habia hablado en estas materias con el Doctor Cazalla el verano antes, é que el dicho Doctor lo habia rescibido mal, é que después el dicho Don Carlos le escribia al Doctor Cazalla sobre ello, enviándole algunas autoridades de Calvino, é que habia venido á concluir en los dichos errores al dicho Doctor Cazalla; é que Pedro de Cazalla le habia dicho tambien, á este confesante, lo que el dicho Don Carlos habia pasado con el dicho Doctor Cazalla, é que después el mismo Doctor dijo á este confesante que el no tenia libros de Lutero,

pero que sobrello tenia él mucho escrito, pero que nunca le confesó que estaba en estas cosas con el dicho Don Carlos.

En la dicha villa de Valladolid, á nueve dias del mes de Diciembre del dicho año, estando el Señor Licenciado Baltodano, del dicho Consejo, en su audiencia de la tarde, mandó traer ante si al dicho Fray Domingo, el cual, como fué presente, debajo del dicho juramento, respondiendo á los testigos de la dicha publicacion, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Item: dijo el dicho testigo que vió é oyó que estando Fray Domingo de Rojas, é ciertas personas, en cierta parte, una dellas dichas personas y el dicho Fray Domingo trataban sobre ciertas cosas, y el dicho Fray Domingo decia que el misal estaba lleno de superesticiones, é que el prefacio de la Cuaresma, que trata de los ayunos, é una oracion secreta que está en el misal, que al testigo no se le acuerda, no era buena; y la persona con quien el dicho Fray Domingo hablaba dijo que el no había dicho la dicha oracion en el misal, sino en lugar della un *pater noster* .

[p. 450] Al veinte capitulo respondió: que ninguna cosa de ellas nunca salió deste confesante, é que se acuerda haber oido aquellas cosas; tornó á decir que lo del *pater noster* se acuerda haber oido á Francisco de Vivero, delante de Juan de Vivero, é Pedro de Cazalla, delante de Don Pedro Sarmiento e su muger, e que en Pedrosa habló sobre la missa é estas cosas Pedro de Cazalla, é que tambien podrá ser que se haya tratado dello en esta villa, aunque dello no se acuerda.

Al veinteno capitulo del 39 testigo respondió é dijo: que piensa tornó á decir que aunque no se acuerda que tanto antes que se tratasen de estas presiones le oyó decir al Doctor Cazalla que no era bien confesar en el Sancto Officio aquellas opiniones que tenían, en lo cual trataban como en cosa que tenían ante los ojos de ser presos, é que no se acuerda de lo que mas el capitulo dice; é que se ha cordado que la semana antes que los prendiesen,

Doña Beatriz de Vivero dijo á este confesante que le habia dicho Pedro de Cazalla, su hermano, que se iba a Pedrosa, muy triste, determinado de persuadir á sus ovejuelas, que eran los que tenia el de su hierro, que se declarasen y confesasen é que ella lo habia dicho á su hermano el Doctor, el cual se habia enojado muy mucho dello, y enviándole una carta, con un mensagero proprio, persuadiéndole en ella que no hiciese aquello que llevaba pensado sino que disimulase entando solos.

En Valladolid, á 11 de Deciembre de el dicho año, se ratificó en esto en forma de dicho Fray Domingo.

TESTIGO 11.-ISABEL DE ESTRADA

En la villa de Valladolid, á seis dias del mes de Jullio del dicho año, estando los Señores Licenciados Guigelmo, é Diego Gonzales, Inquisidores, en la audiencia de la tarde, paresció el Alcaide deste Sancto Officio, e dijo que Isabel de Estrada, presa en estas cárceles, `pide audiencia, los dichos Señores la mandaron traer, é como fué presente la fué dicho que, so cargo del juramento en forma que della habian rescibido, diria verdad, la cual, so cargo del, entre otras cossas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente, é que es de edad de treinta é cinco ó treinta y seis años.

Y en lo que dice que se lo enseñó que no habia purgatorio **[p. 451]** á Catalina Roman, dijo que nunca tal enseñó, sino que ella lo sabia ya y asi lo platicaban, tornó á decir, todos ellos me lo enseñaron, y asi lo crei; y dijo que Don Carlos y el cura Pedro de Cazalla, y el primero que le habló en esto fué Pedro de Cazalla, habrá dos años, estando en la iglesia de Sancta Cruz de la villa de Pedrosa, solos, y que antes desto le habia hablado lo de la justificacion, y esta confesante andaba muy alegre y muy contenta, hasta que estando en aquella iglesia le dijo, viniendo por estas pláticas, que no habia purgatorio, y esta confesante lo creyó ansi aunque no fué luego sino tres ó cuatro semanas despues que el

dicho Pedro de Cazalla dijo que Don Carlos le habia enseñado á el esto de no haber purgatorio.

En la villa de Valladolid, á ocho dias del mes de Jullio de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo, é Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en el audiencia de la tarde, paresció el Alacaide de este santo officio e dijo que Isabel de Estrada, presa en estas cárceles, pide audiencia; su Señoria la mandó traer é como fué presente le fué dicho que el Alcaide dice que pide audiencia, que só cargo del juramento que tiene fecho, que en todo lo que dijere diga la verdad, dijo: que en principio de la cuaresma pasada, cuando tiene declarado que estuvo Fray Domingo de Rojas en Pedrosa, en casa de Pedro de Cazalla, cura de allí, y estuvo alli cuatro ó cinco días, y al día postrero que se hobo de ir, por la mañana, estando en la sala alta de la dicha casa, dijo el dicho Fray Domingo á Pedro de Cazalla y á esta confesante y á Catalina Roman é á Joan de Vivero é no se acuerda que hobiese mas personas, y dijoles el dicho Fray Domingo que les queria comulgar y dar el Señor, de la manera que Jesucristo lo hizo el jueves de la cena; y predicó un rato no se acuerda lo que era, mas de que lloró esta confesante é Pedro de Cazalla de oir el sermon; y acabado el sermon estaba puesta una mesa con sus manteles, en que estaba vino é pan y tomó pan en las manos, no se acuerda si era un pan entero ó alguna parte del, y no se acuerda las palabras que dijo, teniendolo en las manos, mas de que, estando hincados de rodillas, tomó el pan y dió un bocadito á cada uno, y él asi mismo comió otro bocado, y no se acuerda si lo comió él el postrero ó el primero; y luego tomó el vino y dió un trago á cada uno de los que allí estaban.

[p. 452] En la villa de Valladolid, á once dias del mes de Jullio de mill y quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciados Don Diego de Cordoba, eleto Obispo de Avila, é Baltodano, del Consejo, é Guigelmo, Inquisidor, estando en el

audiencia de la mañana, paresció el Alcaide deste sancto officio é dijo: que Isabel de Estrada, presa en estas carceles, pide audiencia; é como fué presente, so cargo del juramento que fecho tiene, prometió de decir verdad; y entre otras cosas, contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Dijo: que la primera vez que esta confesante oyó estos errores luteranos, de que tiene confesado en este su proceso, fué cuando el Rey, nuestro Señor, fué á Inglaterra, é luego dijo que habia dos años, poco mas ó menos, que Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, estando en Pedrosa, en la iglesia de Sancta Cruz solos, allegose á esta confesante y dijole ¿que haceis Isabel de Estrada? nunca haceis sino gustar de Dios; pues yo os certifico que creo que os ha de dar Dios muchos trabajos, que los siervos de Dios asi van por trabajos; y esta confesante le respondió no se acuerda qué; y el dicho Pedro de Cazalla le dijo ¡que simple sois! si no fuesedes tan simple muchas cosas os diria; y esta confesante le dijo: si soy simple los simples han de ser avissados y enseñados; por eso enseñeme lo que el sabe; y el dicho Pedro de Cazalla respondió y dijo: vos darme eis crédito en lo que yo os dijere; y esta confesante le dijo que siempre se habia guiado por su doctrina, que lo mismo haria ahora; y el le dijo: pues vení acá, si yo os dijese que en la sanctissima trinidad hay cuatro personas, vos creeriadesme? y esta confesante le dijo que no; y el dicho Pedro de Cazalla la dijo: pues veis ahi á do no me dais credito; y el dicho Pedro de Cazalla dijo: ni yo quiero que lo creais; é luego se sentó en un escaño el dicho Pedro de Cazalla, y le dijo: vos creeis que Jesucristo es nuestro redemptor verdadero entero, y esta confesante respondió que si; y entonces le dijo: pues si creeis que es redemptor entero ¿creeis que hay purgatorio? y esta confesante le dijo que si; y entonces el dicho Pedro de Cazalla replicó: pues si hay purgatorio ¿cómo Cristo es redemptor entero? porque el purgatorio es para purgar la pena, y si en el purgatorio se purga la pena, Cristo no es redentor entero, que no es

mas de medio redentor; y desa manera levantáse testimonio á Cristo, afirmando que es redemptor entero, pues no quita mas de la **[p. 453]** culpa; y esta confesante replicó que Dios es justo y misericordioso, é que segun esto, que no ha de llevar á todos por un camino, y que los que fuesen justos los llevaria al cielo, sin ir á purgarorio, y los no tales irian al purgarorio; y el dicho Pedro de Cazalla le replicó entonces, que a los que se arrepentian de sus peccados, y Dios les daba verdadero conocimiento dellos, que se irian al cielo, y los que nó al infierno; é con estas pláticas, é otras cosas muchas que no se acuerda esta confesante, anduvo alegre tres ó cuatro dias; é que esto se acuerda que pasó esta cuaresma pasada hizo dos años; y esta confesante anduvo despues, tres ó cuatro semanas, en aquello que le replicó muy pensativa, y no se podia persuadir á lo que le habia dicho el dicho Pedro de Cazalla; y esta confesante andaba apartada y tan desconsolada que casi estuvo por desesperar, segun las tentaciones grandes que traia; y esta confesante se paró tan flaca y de tan mala dispusicion, que su madre le repreendia por ello; y en fin se determinó de irse á confesar y recebir el sacramento, y ansi se confesó con el dicho Pedro de Cazalla, sin confesar nada de estas cosas, y la comulgó; y aquel mismo dia, en la tarde, fué á visperas ó á completas, y encontró con Joan Sanchez, criado del dicho Pedro de Cazalla, y dijo á este confesante que no habia habido visperas ni completas porque habia venido Don Carlos de Seso; y esta confesante los vió como se andaban paseando por unas heras y esta confesante dijo: pues acá está Don Carlos acá está Dios, entendiendo que valia mas que él; y esto dijo porque estaba desgraciada con el dicho Don Carlos, porque el cura le habia dicho que Don Carlos se lo habia á él enseñado; y el cura vino á la iglesia y dijo á esta confesante: Don Carlos está aqui, idos á casa é iremos allá; porque el dicho Don Carlos habia de dormir en casa desta confesante; y esta confesante se fue á su casa, con Catalina Roman, la cual se quedó en su casa, que era en el camino; y en en-

trando esta confesante en su casa, entraron el cura y Don Carlos, y el dicho Don Carlos abrazó á esta confesante mucho, é le dijo: aina aina no esteis incrédula, alegráos; é que esto le dijo el dicho Don Carlos, porque, según paresció despues, el dicho Pedro de Cazalla le habia dicho lo que habia pasado con ella al dicho Don Carlos; é ido el cura, Don Carlos se fué acostar, y esta confesante se quedó con él, estando acostado el dicho Don Carlos, mas de hora y media, parlando sentada en una arca, **[p. 454]** y le contó todo lo que el dicho Pedro de Cazalla le habia dicho, que tiene confesado; y el dicho Don Carlos dijo á esta confesante que la queria mucho el dicho Pedro de Cazalla, pues la habia descubierto tanto; y el dicho Don Carlos dijo á esta confesante: verdaderamente podeis creer que ninguno puede conocer á Dios sino es por medio de Jesucristo, que es verdadero redentor nuestro, que satisfizo por nosotros, que quita la culpa y la pena; y que en esto no dubdase ni fuese incrédula, é otras muchas cosas en este propósito, é vino á concluir é dar á entender á esta confesante que no habia purgatorio, porque Jesucristo, nuestro Señor, era verdadero y entero redemptor nuestro, y por las mesmas razones que el dicho Pedro de Cazalla le dijo y aun por otros; y decia esto el dicho Don Carlos con lágrimas y con gran ervor; y otro dia siguiente, que fué domingo, el cura predicó á la misa é despues á la tarde otro sermón; y despues de aquel sermon, esta confesante se fue en casa de Pedro de Cazalla, é alli halló al dicho Don Carlos, y estaban ambos á puerta cerrada; y esta confesante entró y halló que estaban y estuvieron hablando, mas de una hora, en confirmacion desto que dicho tiene; y depues se fueron á cenar, en casa desta confesante, el dicho Don Carlos y el dicho Pedro de Cazalla y Francisco Gonzalez, cura de San Miguel, y esta confesante y su madre y su hermana Ana dEstrada y Catalina Roman y Luisa Florez, doncella, natural de Pedrosa, y el cura de Sanct Miguel, que es el dicho Francisco Gonzalez, é Anton Dominguez, carpintero segun cree, aunque no cenaron mas de

los que tiene dicho, e despues de haber cenado, el dicho Don Carlos declaró una epistola en que trataba de la materia de la justificacion, en que en substancia dijo que por solo Jesucristo eramos justificados, creyendolo con fee viva; y que dando credicto á las palabras de Cristo, y recibiendolo con fee viva, iriamos al cielo; é que esto creyesemos é no dubdasemos dello para ir al cielo, é que la buena obra era primero la fee, que ella nos enseñaba todas las obras de virtud; y que acetada su pasion é justificacion con viva fee hiciesemos despues obras, como verdaderos hijos, en agradecimiento y reconocimiento de lo que él por nosotros hizo; y que esta confesante y Francisco González y todos los que estaban alli creían y abrazaban esto de la justificación; y que en esta plática el dicho Don Carlos no se declaró más; é ido Don Carlos esta confesante quedó consolada, aunque **[p. 455]** no quedó muy certificada, por espacio de mas de un año, en lo del purgatorio, pero no la daba á entender al dicho Pedro de Cazalla, antes le daba á entender lo contrario porque no dijese que era incrédula.

Item dijo: que despues de esto el dicho Pedro de Cazalla tornó hablar á esta confesante en Sancta Cruz, y alabándole al dicho Don Carlos del espiritu que tenia, le dijo que tambien él habia andado muy desconsolado, é pensó irse del Reino, ó denunciar del dicho Don Carlos en esta Inquisicion, é que con este propósito habia venido de Pedrosa aqui, é habia tomado consejo con Fray Bartolomé de Miranda, el cual decia que le habia aconsejado que enviase á llamar al dicho Don Carlos á Logroño, donde estaba, é que asi lo habia hecho; y venido Don Carlos á esta villa se juntaron todos tres, en el aposento del dicho Fray Bartolomé de Miranda, y allí habia entendido que el dicho Fray Bartolomé de Miranda habia tratado mas de sosegar la conciencia del dicho Pedro de Cazalla, que no de repreender al dicho Don Carlos por aquellas opiniones; y de alli dijo el dicho Pedro de Cazalla que habia quedado sosegado en creer que no habia entendido bien lo

que el dicho Don Carlos le habia dicho que no habia purgatorio; y que al tiempo que esta plática pasó el dicho Pedro de Cazalla con esta confesante, ya él estaba tornado á confirmar en creer que no habia purgatorio.

Item dijo: que despues otro dia estando los dichos Don Carlos é Pedro de Cazalla, é Catalina Roman y esta confesante en casa del dicho Pedro de Cazalla, hablaron en las turbaciones que cada uno dellos habia tenido en creer estas cosas del purgatorio, que tiene declaradas, y tambien trataron del trabajo que en ello habia padecido el Bachiller Herrezuelo; y entonces dijo el dicho Don Carlos: acuerdóme que habiendo yo de ir hablar al maestro Miranda, cuando me llamaron de Logroño, la noche antes tomé papel y tinta, delante de un crucifijo comencé á pensar las cosas que habia de decir al maestro Miranda, y ofrecieronséme tantas cosas que no escribí nada, sino que lo llevé todo en la memoria, y entre otras razones que considero que le habia de decir fué: este es Cristo crucificado en la cruz que purgó mis pecados aqui, luego este es mi purgatorio; y que entendiendolo de esta manera podia decir al dicho Fray Bartolomé de Miranda que creia que habia purgatorio; y asi despues dijo á esta confesante que, si la **[p. 456]** apremiasen, que dijese que había purgatorio creyéndolo desta manera; y esto dijo dos o tres veces delante de Catalina Roman y Pedro de Cazalla é Juan Sanchez, y Anton Dominguez, estando en Pedrosa, en casa de Pedro de Cazalla, habrá más de año y medio, porque era Corregidor estonces en Toro.

En Valladolid, á doce dias del mes de Junio del dicho año, estando los Señores Doctor Riego é Llicenciados Guigelmo y Diego González, Inquisidores, en su audiencia de la mañana, fue presente la dicha Isabel de Estrada, y entre otras cosas que dijo y declaró, debajo del dicho juramento, que tiene fecho dijo lo siguiente.

Dijo que despues desto que dicho tiene, el dicho Pedro de Cazalla iba muchas veces á Toro, hablar al dicho Don Carlos, que

era Corregidor porque se escribian el uno al otro; y viniendo el dicho Pedro de Cazalla un dia de Toro le dijo hablando sobre estas cosas: hagoos saber que en Toro está un letrado que se llama el Bachiller Herrezuelo que es cristiano y le ha hecho cristiano Don Carlos.

Item dijo: que tambien vinieron á Pedrosa, antes que le prendiesen, el dicho Bachiller Herrezuelo é Leonor de Cisneros, su muger, en casa de Pedro de Cazalla, cura de allí; y que alli estaban presentes el dicho Herrezuelo é su mujer é Anton Dominguez, carpintero, é Daniel é Juan Sanchez é Catalina Roman y el dicho Pedro de Cazalla, y esta confesante; y todos estos que dicho tiene se holgaban y regocijaban, dentro en la casa del dicho Pedro de Cazalla, porque habian creido lo de la justificacion, é que no habia purgatorio, e cada uno contaba lo que le habia acaecido hasta venir á creer lo susodicho; y entonces le contó el dicho Bachiller Herrezuelo los trabajos que habia pasado con Don Carlos, cuando el dicho Don Carlos le empuso en ellos, y como le resistió mas de tres meses; y que cuando el dicho Don Carlos le hablaba en lo de la justificacion, y le venia hablar en lo del purgatorio, resistia el dicho Bachiller Herrezuelo y estendia la mano y decia: paso, no paseis de ahi; y ansina anduvo penado el dicho Bachiller Herrezuelo hasta que lo vino á creer; y desta mesma manera que dicho tiene lo contaba Pedro de Cazalla y esta confesante y cada uno; y con todo esto el dicho Herrezuelo y Pedro de Cazalla decian á todos que callasen y que tuviesen secreto porque no los prendiesen en la santa Inquisicion.

[p. 457] Item dijo: que sabe que Catalina Roman está en estos errores de la justificacion y no haber purgatorio, porque sabe que el cura Pedro de Cazalla se lo enseñó, y después esta confesante, y andando el tiempo lo comunicaban las dos cotidianamente.

Item dijo: que habrá mas de siete ó ocho meses que esta confesante habló á Ana de Estrada, su hermana, en lo de la justifica-

cion y en lo del purgatorio, en decir que no lo habia, y ella repunaba todo lo que podía; y después esta confesante dijo al cura que ella no podía convencer á su hermana, ni hacella creer que no habia purgatorio, y le rogó que la hablase el dicho cura, y sabe que el dicho cura la habló un dia, habrá el dicho tiempo, y la habló en casa desta confesante, y llegó esta confesante al tiempo que el dicho cura se lo acababa de decir, y la halló muy encendida é llorosa é turbada, y entonces la dicha Ana de Estrada respondia á lo que el dicho cura le habia dicho diciendole: Señor yo bien creo que lo que v. m. dice es verdad, pero yo tengo tan mala memoria que no puedo tener tanto sosiego como mi hermana para estar en ello; y el dicho cura le respondió: pues calla, hija, y encomendaldo á Dios que él os alumbrará; é mas cosas que yo os puedo decir, y que esta confesante no está bien cierta que quedase en estas cosas.

Dijo que se acuerda agora que habrá mas de un año que estando en la iglesia de Santa Cruz, junto á la sacristia, solos, para satisfacelle esta confesante que no tuviese alguna sospecha, por vella hablar muchas veces con el cura Cazalla en secreto, le dijo que no tuviese sospecha de vella hablar con el cura en secreto; que lo que con ella trataba no era sino decirla que no habia purgatorio, y el dicho Juan Sanchez respondió: por cierto que esa merced tambien me la hecho á mi Dios, porque siempre tuve que no le habia, y entonces dijo el dicho Juan Sanchez que no se quejaba el de su señor sino porque se escondia del y no se lo decia; y asi esta confesante dijo al cura que se lo dijese á Juan Sanchez, que se fuese á Toro para que hablase á Don Carlos sobre estas cosas; y fué é no sabe lo que pasó, mas de que cuando vino le dijo á esta confesante que le habia mostrado su escritorio, y vino muy alegre; e despues desto esta confesante preguntó al dicho Pedro de Cazalla, cura, que si habia hablado con Juan Sanchez, y el dicho Pedro de Cazalla dijo que si; y dijole esta **[p. 458]** confesante ¿que le parece á v. m. del? y el dicho Pedro de Cazalla dijo: pare-

ceme mas Doctor que yo, é que todos, é dijele muchas cossas, y plega á Dios que las tome, que no tome con esto libertad de carne, no se haga hombre licencioso ni holgazan; y andando el tiempo hablaba mucho el dicho Juan Sanchez sobre estos negocios, y el dicho Pedro Cazalla quejabase desta confesante, diciendo: Dios os perdone que me hecistes hablar á Juan Sanchez porque se hace gran predicador, porque con lo que yo le hablé que no habia purgatorio, anda hecho predicador diciendo que no hay purgatorio.

Idem dijo: que estando el Doctor Cazalla en Salamanca se vino á esta villa, é vino por Toro, é posó en casa de Don Carlos de Seso, que era Corregidor entonces, é posó alli é comió, y de alli se vino á Pedrosa, en casa de Pedro de Cazalla, su hermano, estando alli esta confesante; y subieronse los dos hermanos arriba y mandaron subir dos sillas, y esta confesante se quedó abajo, y á cabo de un buen rato bajó el dicho Pedro de Cazalla solo, abajo donde estaba esta confesante, demudado y alterado, y dijo: Isabel de Estrada, alza la mano y santiguaos, y no digais ninguna palabra que sea conocida de Don Carlos delante del Doctor, porque viene de Toro, escandalizado de Don Carlos, diciendo que me guarde yo del, que tiene palabras de luterano é de hereje; y que esto pasó estando solos esta confesante y el dicho Pedro de Cazalla, habrá año y medio, y estando á esta sazon entró Anton Dominguez, y el dicho Pedro de Cazalla, delante desta confesante, le dijo al dicho Anton Dominguez todo esto que dijo á esta confesante; y despues desto, venido el Doctor Cazalla á esta villa, vino el dicho Don Carlos á Pedrosa y posó en casa del cura, y el cura repreendiendole del escandalo que el Doctor llevaba, de lo que le habia oido, dijo el dicho Don Carlos riendose ¡ha traidor! asi me cojió las palabras; y de ahi á tres ó cuatro meses volvió el dicho Pedro de Cazalla á esta villa, é cuando volvió á Pedrosa dijo á esta confesante que había hablado al Doctor Cazalla,

su hermano, y que creía que habia de venir á entender esta verdad, porque habia hablado con el muy gran rato sobre esto.

Preguntada que verdades son estas que le dijo el dicho cura que habia de entender el Doctor, dijo: esto que decia Don Carlos del purgatorio é de la justificacion.

[p. 459] Item dijo: que después, de ahí á ocho ó nueve dias, el dicho Pedro de Cazalla fué á Toro, ó el dicho Don Carlos vino á Pedrosa, que no se acuerda cual destas dos cosas fué, y de alli escribieron los susodichos al Doctor Cazalla á Valladolid, no sabe qué le escribieron, mas que de ahi á un mes, poco mas, volvió el dicho Doctor Cazalla á Pedrosa y vino el dicho Don Carlos de Toro, y se juntaron allí entrambos con Pedro de Cazalla; y ellos hablaron no sabe que, mas de que esta confesante preguntó á Don Carlos, yendo á dormir esta confesante, estando en el zaguan de la casa, y esta confesante y Catalina Roman, que presente estaba, preguntaron al dicho Don Carlos ¿qué tal queda el Doctor, es cristiano? y el dicho Don Carlos dijo: es un traidor; no se me quiere declarar, mas dejámele que yo le tengo de hacer que se me declare, que yo le tengo de cojer á el tambien como el á mi; y no pasó más.

Item dijo: que cuando fué el catarro grande, que seria por las vendimias, fueron á vivir á Pedrosa Juan de Vivero y Doña Juana de Silva, y vinieron con el dicho Pedro de Cazalla; y despues que habia dos meses que estaba de asiento alli, le dijo el dicho Pedro de Cazalla á esta confesante, estando solos, que le habia escrito el Doctor Cazalla, su hermano, que Fray Domingo de Rojas no era cristiano, pero que estaba en vispera de sello, y esperaba en Dios lo seria presto, y que habia escripto Fray Domingo á Don Carlos que viniese á Valladolid, tornó á decir á Palencia, y que sabe, porque se lo dijo Pedro de Cazalla, que el dicho Don Carlos vino á Palencia, y después vinieron á Valladolid, y escribieron dende Valladolid al dicho Pedro de Cazalla para que viniese aqui, y el dicho Pedro de Cazalla á Pedrosa, llevó consigo

á Francisco de Vivero, su hermano, é yendo por el camino, le parece á esta confesante, que el dicho Pedro de Cazalla debió de hablar al dicho Francisco de Vivero en estas cosas, porque luego en llegando el dicho Pedro de Cazalla dijo á esta confesante aparte, que no lo oyó á nadie: dadme albricias; y esta confesante le dijo: buenas nuevas le dé Dios ¿qué es? y el dicho Pedro de Cazalla dijo: que Francisco de Vivero es cristiano; y esta confesante se alegró mucho y como estaba tan alegre, el dicho Pedro de Cazalla le dijo: calla, no le digais nada, que, cuando sea tiempo, **[p. 460]** o el os lo dirá ó yo os lo diré; y asi se hizo una cama al dicho Francisco de Vivero, en un aposento bajo donde Juan Sanchez dormia, adonde esta confesante fué á la mañana, á ir á misa con Doña Juana de Silva, y preguntóle si queria ir á misa; y la dicha Doña Juana le dijo que estaba Francisco de Vivero malo, y que creia que era un brasero que habian puesto en aquel aposento aquella noche; y esta confesante entró en el dicho aposento, adonde el dicho Francisco de Vivero estaba, á velle, y el dicho Francisco de Vivero, en entrando que entró, la asió del manto dende la cama y tiró hacia el é dijo asi: Doña traidora, que me habiades de tener encubierto tanto tiempo esta verdad, que nunca os la he podido sentir; y que entendió del esta confesante que estaba en que no habia purgatorio, como se lo habia dicho Pedro de Cazalla; e luego entró la dicha Doña Juana de Silva, muy llorosa, é se sentó sobre la cama del dicho Francisco de Vivero; y saliose esta confesante, y quedó sola la dicha Doña Juana con el dicho Francisco de Vivero; y el dicho Francisco de Vivero le dijo á la dicha Doña Juana lo de la justificacion, é que no habia purgatorio é toras cosas; é estando esta confesante al fuego, en la dicha casa, salió la dicha Doña Juana, llorosa, é desesperada de habelle dicho aquello, pensando que estaba loco; é como esta confesante la sintió asi llorosa volvió á la cámara del dicho Francisco de Vivero y le dijo ¿que ha pasado que vá tan llorosa Doña Juana? y el dicho Francisco de Vivero dijo á este confesante: hagoos

saber que se lo he dicho todo, todo; y esta confesante le dijo ¿y lo del purgatorio tambien? y el dicho Francisco de Vivero dijo: sí y todo lo que sé; y esta confesante le dijo ¿pues como asi se lo habeis dicho que no sabe ella nada y se escandalizará que se volverá loca? y el dicho Francisco de Vivero dijo: yo sé que no hará, que es buena muger y dará crédicto á las palabras que yo le dijere; y en esto volvió á entrar la dicha Doña Juana y sentóse llorosa sobre la cama, y entonces le dijo el dicho Francisco de vivero á la dicha Doña Juana: Señora, vos pensais que esto que os he dicho no es verdad, pues hagoos saber que es muy gran verdad, y que lo podeis creer, que no estoy loco: que veis aqui á la Señora Estrada que sabe todas estas cosas y es muy buena cristiana, y ha dias que lo sabe; y esta confesante se demudó y no supo si diría si ó no, de turbada, más de que dijo á la dicha Doña Juana: yo espero en Dios, Señora, que os dará espiritu **[p. 461]** que entendais muchas cossas de la verdad; y entonces la dicha Doña Juana dijo: luego verdad es lo que el dice; tornó á decir que le habia pasado por el pensamiento á la dicha Doña Juana, é que esto le dijo después que salió fuera de la cámara; é de ahi á dos dias, como andaba tan triste la dicha Doña Juana é no asosegaba, diciala Juan de Vivero, su marido, muchas veces que qué era aquello que habia, que se lo dijese, y ella no se lo queria decir, hasta en tanto que ya que se levantaba el dicho Francisco de Vivero determinó de decirselo al dicho Juan de Vivero, su hermano, todo lo que habia pasado con la dicha Doña Juana, su muger, y dalle á entender todas estas cosas, y como lo sabia esta confesante é otras muchas personas en Valladolid, lo cual le dijo en la iglesia de Santa Cruz de Pedrosa, segun se lo dijo á este confesante el dicho Juan de Vivero á la posada desta confesante, que estaba colando, é la rogó que se fuese con el á comer á su casa, que estaba Doña Juana haciendo un poco de alajú, é como esta confesante se hacia de rogar el dicho Juan de Vivero se comenzó á reir con ella, é dijole ¡ah traidora! ¡esta traicion se me habia de hacer!

¿pensais que no habia de saber lo que vosotras sabeis? pues hagoos saber que Francisco de Vivero me ha dicho todo lo que pasa; y esta confesante se rió con él y asi se fué á su casa con el á comer; y alli, estando presentes Pedro de Cazalla y la dicha Doña Juana é Juan de Vivero é Catalina Roman, que le habian enviado a llamar, dijo el uno al otro y el otro al otro, é se declararon y decian como creian que no habia purgatorio, é que estaban en lo de la justificacion todos, y lo comunicaban é trataban entre todos, y desto se holgaban y regocijaban; é por ser muy tarde cessó el audiencia.

En la villa de Valladolid, á trece dias del mes de Jullio de mill é quinientos e cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciados Guigelmo y Diego Gonzalez, Inquisidores, en el audiencia de la mañana, mandaron traer ante si á la dicha Isabel de Estrada; é como fué presente le fué dicho, que so cargo del juramento que fecho tiene, diga verdad, la cual, entre otras cosas dijo, lo siguiente.

Que despues de lo que dicho tiene fué Joan de Vivero y Pedro de Cazalla á Palencia por Doña Beatriz, su hermana, que les pesaba estuviesen allá porque estaba en casa de Don Pedro, **[p. 462]** é á la vuelta que volvieron á Pedrosa, dejando á Doña Beatriz en Valladolid, vinieron muy alegres y regocijados de haber comunicado con Fray Domingo de Rojas, y loaban mucho su espiritu, y tambien alababan á Don Pedro Sarmiento é á Doña Mencia é á Don Luis, el mayorazgo, mucho; mas no declararon particularmente lo que con ellos pasaba, y especialmente los alababa mas Juan de Vivero, pero aunque no se lo declararon entendia que las alabanzas eran destas cosas que se trataban, y que á todo esto estaba Catalina Roman presente; y el dia de carnes tolliendas, que agora pasó, vinieron á Pedrosa el dicho Fray Domingo é Francisco de Vivero, y de alli se escribio para Toro para que viniese Herrezuelo, aunque no sabe quien fué el que le escribió, el cual vino; é venido el dicho Herrezuelo, é con su venida

se holgaron muy mucho al fuego, estando presentes Pedro de Cazalla y Juan de Vivero y Francisco de Vivero é Doña Juana de Silva y esta confesante y Catalina Roman y el dicho Bachiller Herrezuelo y Fray Domingo; y estando todos asi juntos empezaron pláticas muchas Fray Domingo y el dicho Herrezuelo, callando los otros é oyendolos con mucha atencion y alegria, y todo lo que entre los dos se trataba iba enderezado á decir que no habia purgatorio; y entre las dichas pláticas se acuerda esta confesante que el dicho Fray Domingo trató en cosas de Alemaña, aunque particularmente no se acuerda que Fray Domingo tratase particularmente; y que algunas veces entre estas pláticas salia Francisco de Vivero riéndose, y decia: no es menester tanta teologia que tambien nos ha hecho Dios la merced á nosotros; y reiase Fray Domingo y decia: que alegre que está Francisco de Vivero! y esto fué el jueves en la noche, después de carnes tolliendas, y fuese el viernes Francisco de Vivero y Herrezuelo y quedó Fray Domingo y predicó el domingo primero de Cuaresma en la iglesia, y al parecer hizo muy gran sermon; y á este sermon se halló Juan de Ulloa, Comendador de San Juan, porque el dicho Herrezuelo habia dicho que enviaria al dicho Juan de Ulloa; y sobremesa sobre el dicho sermon, estando presentes el dicho Juan de Ulloa y Catalina Roman y dos capellanes que alli vinieron y Joan de Vivero y Doña Juana de Silva y esta confesante y el dicho Pedro Cazalla, habló el dicho Fray Domingo sobre el dicho sermon muchas cossas buenas, y luego fueron á jugar á los bulos Juan de Vivero y el cura é los capellanes, y esta confesante y Catalina **[p. 463]** Roman y Fray Domingo é Doña Juana é Juan de Ulloa se sentaron aparte y pasaron pláticas entre el dicho Fray Domingo e Juan de Ulloa que no se acuerda qué era, é luego se fué aquella tarde el dicho Juan de Ulloa y no pasó mas.

Y el lunes de mañana, queriéndose partir para Valladolid el dicho Fray Domingo, le mandaron aderezar el almuerzo y entre

tanto que lo aderezaban mandaron á una moza que pusiese una mesa en una sala alta, e pusiese pan y vino en ella, y asi lo puso, é la mandaron bajar acabar de aderezar de almorzar; y en esto subió Fray Domingo y Pedro de Cazalla é Juan de Vivero y Doña Juana, su muger, y esta confesante y Catalina Roman y Anton Dominguez; y cuando subió el dicho Antón Dominguez dijo: abajo queda Ana de Estrada, que es hermana desta confesante, subirá; y entonces se miraron unos á otros y dijo Pedro de Cazalla: suba que callada es; é asi subió y cerraron la puerta de la sala, donde estaban todos juntos, y sentóse Fray Domingo á la cabecera de la mesa en una silla, y todos los demás al rededor en unas arcas y en lo que habia, y comenzó luego á predicar el dicho Fray Domingo el evangelio del jueves de la cena; y después de predicado les dijo á todos que les quería comulgar como Cristo á sus discípulos, é que se llegasen á la mesa; é hincados todos de rodillas, al rededor de la mesa, y los hombres sin caperuzas, no se acuerda si les dijo que dijesen la confesion general, mas que vió que estaban con devocion y lloraban todos los demas; y entonces tomó el pan el dicho Fary Domingo é bendijólo y partió un pedazo de aquel pan lo cual bendijo; y de aquel pan tomaba un poquito, y daba á cada uno, y decia: este es mi cuerpo verdaderamente, recebildo; y luego tomó un vasso y vino en él, y tomóle é bendijólo, y dió á cada uno un trago, diciendo: esta es mi sangre verdaderamente, recebildo; y asi lo recibieron todos; y luego les dijo, tornó á decir, que cuando les daba el pan y el vino: este es mi cuerpo y mi sangre, recebildo en mi memoria.

Preguntada si sabe que el dicho Fray Domingo consagrase el pan y el vino antes que los comulgase, dijo: que se lo vió bendecir como dicho tiene, y que vió que tomó el pan en las manos y el vino y alzó los ojos al cielo y lo bendijo, é dijo ciertas palabras que esta confesante no lo entendió; é que tambien vió comulgar al dicho Fray Domingo, é luego se apartaron por aquellas arcas cada uno medio llorando, é luego mandaron subir de almorzar

[p. 464] al dicho Fray Domingo, e almorzó alli delante de todos; é después se abajaron y el cura metióse en su cámara, y esta confesante y la dicha Catalina Roman se quedaron sentadas en la dicha arca, turbadas; y dijo á la dicha Catalina Roman ¿sabeis á que me parece esto? como cuando Cristo hizo la cena con sus discipulos y se fué á orar, y después de la oración le prendieron y todos los discipulos se escandalizaron; y esta confesante le dijo: vos vereis en que ha de parar esto; y despues se lo ha dicho muchas veces, y aqui en la carcel se lo dijo: vereis como os dije la verdad; é asi se fue Fray Domingo.

E luego, este dicho dia, ante el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en el audiencia de la tarde, la dicha Isabel de Estrada, debajo del dicho juramento, entre otras cossas declaró lo siguiente.

Y que habrá mas de un año que dijeron á este confesante é á Catalina Roman, una vez Pedro de Cazalla, é otra vez Herrezuelo, e otra vez Don Carlos, e otra segunda vez se lo dijeron todos juntos, estando en casa de Pedro de Cazalla, y les dijeron como una vez habia estado tan malo Don Carlos y tan alterado que decia que para él no habia Dios, ni Jesucristo, ni gloria, sino que via al infierno é á los demonios é condenacion para él, é aunque le consolaban no aprovechaba; y estando bueno luego, vino á Pedrosa é contaba esto, é decia que el perder la hacienda ni la honra ni la vida no era trabajo, ni se igualaba con perder la esperanza y la confianza de su salvacion, que este era el trabajo; é tambien se acuerda que antes desto, estando el dicho Don Carlos y el dicho Bachiller Herrezuelo en Pedrosa, enviaron á llamar los susodichos á esta confesante, é á Catalina Roman, que fuesen en casa de Pedro de Cazalla diciéndoles que eran venidos Herrezuelo y Don Carlos; y entrambas idos fueron allá, á boca de noche, y hallaron allá al dicho Pedro de Cazalla é al dicho Don Carlos y al dicho Bachiller Herrezuelo é Anton Dominguez é á Joan Sanchez, é todos estaban en una cámara alta, é como subieron dijo el

cura Estrada: baja al ama que adrece de cenar; y esta confesante bajó y cuando volvió halló que Don Carlos estaba traspasado, sentado en una silla arrimado á una pared, y esta confesante se espantó de velle, porque tenia los ojos abiertos y vueltos; y esta confesante tomó una vela y se llegó á él y le estiraba y no bullia ni resollaba, andabale con los ojos é con la nariz **[p. 465]** é no rebollia; é luego recordó poco á poco é con un sudor grande é no pasó mas.

Item dijo: que por la pascua de flores que ahora pasó, vinieron a buscar á Padilla á Pedrosa, de lo cual se alborotó Pedro de Cazalla y esta confesante, y enviaron luego á Toro, con una carta de Pedro de Cazalla, á saber del Bachiller Herrezuelo, qué causa era para que andaban á buscar á Padilla; y el dicho Herrezuelo respondió diciendo que habia venido alli Padilla á decille como habian denunciado dél, y que le dijese su parecer; y el dicho Herrezuelo le habia dicho que no se ausentase, que volviese á Zamora, é que en volviendo le habian preso, y que él enviaria á Zamora á saber lo que era, y que con lo que fuese le avisaria; y despues desta carta el dicho Herrezuelo tornó á escribir otra al dicho Pedro de Cazalla, haciéndole saber de como estaba presso; y que Cristobal de Ocampo no le habia querido responder á la carta, mas de que con el mensagero le envió á decir que estaba preso el dicho Padilla, é que no fiaría nada dél; y entonces estaba en Pedrosa Francisco de Vivero, el cual estaba tan alterado y aflijido que se fué desesperado á Palencia.

Item dijo: que cuando fué Francisco de Vivero tan alterado á Pedrosa, estaba alli Gonzalo Perez, su hermano; y como el Francisco de Vivero llegó tan triste, preguntóle Pedro de Cazalla que qué habia; y el dicho Francisco de Vivero le dijo: hagoos saber que yo he hablado á Doña Juana de Fonseca en Valladolid, y le he dicho todas estas cosas, y creo ha denunciado de mi; y entonces el dicho Pedro de Cazalla le consoló é animó lo mas que pudo, diciendo que pues ya estaba hecho y Dios lo habia querido

que fuese su voluntad; y viéndose tan atribulado el dicho Pedro de Cazalla con lo de Padilla é con lo del hermano, dijo que queria predicar el domingo, é porque se lo habia rogado su hermano Gonzalo Perez; y aquella noche, que era sábado, se acostó muy triste y empezó á llorar y á sollozar con sospiros, en tanta manera y tan rescio que entraron allá á saber lo que habia; é dijo, con gran pena, que queria hartarse otro dia de predicar, porque no sabe si predicaria más; é luego el lunes adelante se partió el dicho Pedro de Cazalla, con su hermano Gonzalo Perez, á esta villa.

E asi mesmo dijo á esta confesante Pedro de Cazalla que en Bethelen habia seis ó siete monjas, y le nombró á Doña Francisca **[p. 466]** de Zúñiga é Doña Catalina de Reynoso é Fulana de Miranda é otras tres ó cuatro.

En Valladolid, á catorce dias del mes de Jullio del dicho año, ante los Señores Inquisidores Doctor Riego é Llicenciado Diego Gonzalez, estando en el audiencia de la tarde, paresció presente la dicha Isabel de Estrada, é so cargo del juramento que tiene fecho, entre otras cosas que dijo, declaró lo siguiente.

E que despues desto, que podrá haber un año que el dicho Padilla fué á Pedrosa á conocer al dicho Pedro de Cazalla, é que una tarde el dicho Pedro de Cazalla le llevó al dicho Padilla á casa desta confesante, y esta confesante llamó á catalina Roman, para que tambien le conociese, é que alli no se hablaron en ninguna cossa de estas opiniones, por estar su madre de esta confesante delante; é que luego el mismo dia, porque él se quiso despedir é irse, esta confesante é la dicha Catalina Roman se salieron á las heras; tornó á decir que los que se salieron á las heras eran los dichos Pedro de Cazalla é Padilla, é que al tiempo que los susodichos salian de casa desta confesante, esta confesante y Catalina Roman salieron con ellos, hasta la puerta de la dicha casa, é alli se despidieron con regocijo, dándose a entender, los unos á los otros, que estaban en esto del purgatorio; é que despues desto otra vez fue el dicho Padilla á Pedrosa, é fue a visitar

al dicho Pedro de Cazalla, el cual, delante desta confesante e de la dicha Catalina Roman, riñió muy de veras al dicho Padilla, diciendole que hablaba muy rotamente destas cosas con todas las gentes.

Item dijo: que se acuerda que podrá haber ocho ó nueve meses, poco más ó menos, que, estando en Pedrosa, dijo á esta confesante el dicho Pedro de Cazalla, estando á solas, tratando de como se habia de recibir el sacramento, le dijo el dicho Pedro de Cazalla que Dios que era espiritu, e que en espiritu se habia de recebir; en lo cual le quiso dar á entender que era tanto desearle recebir como si realmente lo rescibiese, diciéndola que era mas tener el deseo de recebirle que no recebir el dicho sacramento; é que esto causó en esta confesante alguna frialdad de no querer recebir el sacramento tan amenudo como solia.

E un dia, estando cenando en casa del dicho cura, su hermano, en presencia de los dichos Juan de Vivero é Doña Joana de Silva, su muger, é de Pedro de Cazalla é de esta confesante, que **[p. 467]** no se acuerda si estaba tambien alli Francisco de Vivero, el dicho Pedro de Cazalla levantó platica é comenzaron á tratar de la misma materia del sacramento del altar; é que, tratando de esto el dicho Doctor Cazalla dijo que Dios se habia hecho potajes de si, é que le podiamos recebir en todas las vias que se nos habia dado; si en espiritu en espiritu, é humanado debajo de las especies de pan é de vino; é que alli se habia quedado para nuestra consolacion, é que por esta palabra quedó asentada é creyó lo que de primero le dijo.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á diez é ocho dias del mes de Jullio del dicho año, ante los Señores Doctor Diego Garcia del Riego é Llicenciado Diego Gonzalez, estando en el audiencia de la mañana, fué presente la dicha Isabel de Estrada, la cual, so cargo del juramento que tiene fecho, entre otras cosas que declaró, lo siguiente.

Dijo que es verdad que ella pidió el audiencia, y la quiere para declarar como se ha acordado que la cuaresma próxima, en Pedrosa, estando en la casa del cura Pedro de Cazalla esta confesante y el dicho cura y Fray Domingo y el Bachiller Herrezuelo, vió é oyó esta confesante como los susodichos estaban hablando cerca del purgatorio, no se acuerda lo que era; y esta confesante les dijo alli: pues si no hay purgatorio, ¿cómo lo tiene la iglesia, é cómo dicen que le hay? é que á esto los dichos Fray Domingo é Bachiller Herrezuelo respondieron: que no habia mas de cuatrocientos años que tenia la iglesia que habia purgatorio, é no pasó otra cosa mas.

En Valladolid, á 13 de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Isabel de Estrada, como paresce por su processo.

TESTIGO 12.-DOÑA FRANCISCA DE ZÚÑIGA

En la villa de Valladolid, á dos dias del mes de Mayo año del Señor de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la mañana, paresció presente Doña Francisca de Zúñiga, é juró, en forma debida de derecho, que la confesion que traia era cierta y verdadera; y entre otras cosas en ella contenidas dijo lo siguiente, é ser de edad de treinta é cuatro años, poco mas o menos.

[p. 468] Por descargo de mi conciencia digo que habra ocho meses que me dijo Joan Sanchez de la justificacion; y me dijo que cuando nuestro Señor dijo en la cruz *consumatum est* que alli acabó mi redencion; é si esto era ansi que el que me perdonaba la culpa, me perdonaba la pena, y que no habia purgatorio; yo escandalicéme mucho, é dijelo á Pedro de Cazalla, y dijóme que no lo creyese, sino que le habia; más que habia muy poco que le tenia la iglesia, y que habrá sido revelacion de un sancto, que Cristo ni sus apostoles no lo habian dicho.

En Valladolid, á siete dias del mes de Mayo de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, estando los Señores Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la mañana, paresció presente Doña Francisca de Zúñiga, y entre otras cosas que dijo é confesó, debajo del dicho juramento, dijo lo siguente.

Yo no pensé que negar el purgatorio era negar cosa que en la iglesia se tuviese por fee; y tambien me movi á creer esto porque me dijo Pedro de Cazalla que no estaba declarado el purgatorio en el evangelio, ni las epistolas; y él me dijo también que habia poco que en la iglesia habia memoria de purgatorio, y que era revelacion de un sancto.

En la villa de Valladolid, á diez é seis dias del mes de Junio de el dicho año, ante los Señores Inquisidores Doctor Diego Garcia del Riego é Lincenciado Guigelmo, estando en el audiencia de la tarde, paresció la dicha Doña Francisca de Zúñiga y entre otras cosas dijo é confesó, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Dijo Fray Domingo que se habia holgado en Pedrosa, y que habia predicado y que habia comulgado á la iglesia, que eran los que tenian esta opinion, con pan y vino; y no se acuerda de las personas que señaló sino de Pedro de Cazalla; y estaba delante Doña Beatriz y esto era en la cámara de Doña Beatriz; y me dijo el dicho Fray Domingo que serian siete personas las que asi habian comulgado.

En la villa de Valladolid, á treinta dias del mes de Junio de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciado Valtodano, del Consejo, é Doctor Riego é Licenciado Guigelmo. Inquisidores, en el Audiencia de la mañana, paresció presente la dicha Doña Francisca de Zúñiga, presa, é só cargo **[p. 469]** del juramento que fecho tiene, entre otras cosas que declaró, dijo lo siguiente.

Item dijo: que podrá haber ocho meses, poco más o menos que cuando Joan Sanchez dijo á esta confesante lo del purgatorio, quiso denunciar dél esta confesante, é se escandalizó mucho; é Pedro de Cazalla supo esto, no sabe de quien; y vino á casa desta confesante, y la habló diciendole que esto del purgatorio no era articulo de fée, como tiene dicho en este proceso, é que él asi mismo habia estado muy escandalizado cuando Don Carlos de Seso asi mismo se lo habia dicho; é que habia ido al maestro Miranda, é tratado que queria denunciar de Don Carlos, y el dicho maestro Miranda se lo estorbó, porque le dijo que no era menester venir en tantas particularidades, é con esto me aseguré de no denunciar dél.

En Valladolid, á veinte é tres de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Doña Francisca de Zúñiga, como paresce por su processo.

TESTIGO 13.-CRISTOBAL DE PADILLA

En la villa de Valladolid, á cuatro dias del mes de Mayo de mill é quinientos cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciados Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la tarde, mandaron traer ante si á Cristobal de Padilla, preso en estas cárceles, é como fué presente fué rescibido dél juramento en forma, so cargo del cual dijo que diria la verdad, é dijo: que este negocio porque él entiende porque le han mandado prender, ha dicho dos confesiones ante el Obispo de Zamora, ante quien él fué á pedir misericordia de su yerro, é que agora torna á decir lo siguiente.

Y es que estando este confesante en Salamanca, con los hijos de la Marquesa de Alcañices, con quien ha estado y tenido los diez años en el estudio á su cargo, é alli fué por morador Fray Domingo de Rojas á Santisteban de Salamanca; y este confesante tuvo con él gran familiaridad, por ser hermano de su ama la Marquesa de Alcañices; el cual dicho Fray Domingo le habló

muchas e diversas veces en Dios cossas muy subidas, y le declaraba pasos del evangelio y de la santa escriptura porque este confesante no sabe latin; y que entre estas cosas le dijo muchas **[p. 470]** veces que por virtud de la pasion de Jesucristo, nuestro Señor, que era de infinito merecimiento, mis deudas estaban pagádas, si lo creía este confesante y aborrescía el peccado; y siempre le aconsejaba que comulgase amenudo; y esto de estar cierto del perdon de sus pecados le decía que no lo tuviese por tan cierto como de fee cathólica, pero que lo tuviese por certisimo, como si habrá Burgos ó Roma; de adonde yo vine á entender, por la gran confianza que le ponia en la pasion y muerte de Jesucristo nuestro Señor, que sus deudas todas estaban pagadas por Jesucristo, y que él no tenia necesidad de obras satisfactorias para pagar por mis peccados, las cuales obras entendió por la penitencia y por las indulgencias y purgatorio, la cual penitencia es obras exteriores y penales; y como tuvo este confesante tan entendido que esto era muy gran servicio de Dios, é que á solo Jesucristo se daba la honra é gloria de la satisfacion; y que esto será de dos años á esta parte, é que habrá cuatro ó cinco meses que estando este confesante en Zamora, estas mismas cosas, que él tenía entendidas que era en servicio de Dios, las decia á muchas personas buenas, de buena vida, con quien conversaba, las cuales es la retora de Sancta Paula y con Catlina de Mercado en Sancta Isabel é otras monjas, que alli se juntaban con Saavedra muger de Cisneros de Sotelo, é una hija suya, casada con Pedro de Mera, que se llama Doña Maria, é con otras dos criadas de Saavedra que se hallaban alli presentes con otra vecina de alli que se llamaba Leonor de Toro, casada con un zapatero, que vive cerca del dicho Cisneros de Sotelo, é con otras muchas personas en Zamora que no se acuerda de sus nombres.

E ansi mismo pasando este confesante de pasada por Pedrosa, tierra de Toro, posó en casa de Pedro de Cazalla, cura del dicho lugar, y con él habló en estas cosas de la confianza en Dios y del

perdon de los pecados, y cóma éramos justificados en la pasion de Cristo; y este confesante se lo comenzó á decir y él le salió á ello, é hablaron otras dos veces en esto muchas é diversas cosas desto que no me acuerdo; y sintió este confesante que el dicho Pedro de Cazalla estaba sabroso en esto de la justificacion, y que le paresció á este confesante que el dicho Pedro de Cazalla lo creía como él; é que estaban presentes una ó dos mugeres que no conoce, porque le habló en esto dos ó tres veces de ida é venida de camino; é hablando primero con el dicho Juan **[p. 471]** Sanchez, en esta villa, tambien me declaró que el dicho Pedro de Cazalla estaba en esto, é por eso le dijo que le hablase é tambien al Bachiller Herrezuelo, en Toro.

Preguntando si en esta materia y opinion, que este confesante tiene dicho, ha escrito algunas cartas algunas personas, y que declare las personas é lo que las cartas contenian, dijo: que sí escribió al dicho Joan Sanchez y al Bachiller Herrezuelo é á Pedro de Sotelo ciertas veces; y que lo que en ellas decia era grandes cosas sobre la confianza de nuestro Señor y después en otros negocios; y que tambien se acuerda haber escripto lo mismo al dicho Pedro de Cazalla.

En Valladolid, á seis dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, ante los Señores Inquisidores, estando en su audiencia de la tarde, paresció presente el dicho Cristobal de Padilla, é só cargo del juramento que fecho tiene, entre otras cossas contenidas en su confision, dijo lo siguiente.

Item dije: que los que creíamos ser perdonados por Jesucristo no tenian sino tres sacramentos: el batismo y el arrepentimiento de los peccados, que es la penitencia, y el sacramento del altar, que rescibíamos á menudo; las cuales palabras me dijo el Doctor Cazalla en su casa, en la plática que digo; é así yo decia esto que él me lo habia dicho porque no eran más de dos sacramentos, baptismo y comunion, porque debia ya para mí dar por hecho el de la penitencia, que no tenía propósito de jamás tornar al pecca-

do; y de aquí, de oirlo á estos teólogos, pensaba yo que hacia servicio en decir esto algunas buenas personas, y que daba más honra á Jesucristo nuestro Señor en que él solo fuese el redentor general, sin nuestras penitencias ni satisfaciones por más sacramentos.

Preguntado si cuando dice que el dicho Doctor Cazalla le dijo esto que en su confesion dice, si comunicaban esto de la justificacion y de la opinion que este confesante confiesa haber tenido hasta ahora, ó sobre qué hablaban, dijo: que sí hablaban sobre la justificacion, é que de oir hablar al dicho Doctor y á Pedro de Cazalla, su hermano, en la dicha justificacion y en lo que yo creia cerca deste paso, iba más contento é satisfecho por ser personas doctas é de buena vida, é así pensaba yo que este negocio era cosa de más perfecion.

[p. 472] Preguntado si cuando dice que comunicaba lo susodicho con el dicho Doctor Cazalla é con Pedro de Cazalla, su hermano, si le avisaron ó dijeron que lo callase é le tuviese secreto, dijo: que así se lo dijeron que callase, é así este confesante lo encomendaba con quien lo comunicaba el secreto, porque le dijo el dicho Doctor y el dicho Pedro de Cazalla que no era para todos.

En la villa de Valladolid, á treinta días del mes de Jullio del dicho año, estando el señor Licenciado Baltodano, del Consejo, en el audiencia de la mañana, mandó traer ante si á Cristóbal de Padilla, preso en estas cárceles, é como fué presente, el Fiscal deste Santo Officio presentó contra él una acusacion en forma, é só cargo del juramento que fecho tiene el dicho Cristóbal de Padilla prometió de declarar á los artículos de ella verdad, y entre otras cosas que dijo y declaró está lo siguiente:

Al segundo capítulo que fué leido dijo: que de año y medio á esta parte, poco más ó menos, comunicando este confesante con Fray Domingo de Rojas y con Pedro de Cazalla, cura de Pedro-

sa, y con el Bachiller Herrezuelo, vecino de Toro, é con Jhoan Sanchez, criado que era á la sazon de Pedro de Cazalla, entendió este confesante y le dijeron los susodichos esta doctrina de la justificacion, que es: que Jesucristo nuestro Señor vino á este mundo á salvar los peccadores, é que su muerte y pasión fué bastante para pagar todos los peccados de los escojidos y predestinados de Dios, los cuales gozaban de la remision de los peccados, y desta satisfacion de Jesucristo nuestro Señor, teniendo fee viva, que obra por amor, creyendo particularmente y acetando la muerte de Jesucristo nuestro Señor y su pasion por suya, y ofreciéndola como tal suya al Padre Eterno por sus peccados; é que para el perdon dellos no era necesario penitencias exteriores de azotes é selicios é ayunos, ni jubileos, ni bullas, ni purgatorio, porque queriendo satisfacer con esto, no creía la satisfacion de Jesucristo nuestro Señor que hobiese sido entera, pues el hombre queria satisfacer por sus peccados por otra parte; y que es verdad que este confesante creyó esto ser doctrina de más perfeción que la que comunmente se usaba, por ser estas personas spirituales y letrados y pedricadores del Evangelio hombres de buena vida; y que tanbien habló en esto que dicho tiene al Doctor Cazalla, predicador vecino de esta villa, podrá haber un año, poco más ó menos; y vió este confesante que el **[p. 473]** dicho Doctor Cazalla estaba en esta dicha doctrina de la justificacion, porque este confesante le trajo al dicho Doctor una carta de Pedro de Cazalla, su hermano, cura de Pedrosa, y la leyó delante deste confesante, y de que la hobo leido platicó con este confesante en la dicha doctrina de la justificacion, y este confesante con él; y especialmente se acuerda que el dicho Doctor Cazalla dijo á este confesante que aceptando la pasion de Cristo nuestro Señor por nuestra, con fee viva y aborreciendo el pecado, que teniamos entera satisfacion y gozábamos por la pasion de nuestro Señor el perdon de los pecados.

Fué preguntado si cuando los dichos Fray Domingo é Pedro de Cazalla y Bachiller Herrezuelo e Jhoan Sanchez platicaron con este confesante las cosas que tiene declaradas, si estaban todos juntos ó cada uno por sí, é si todos le dijeron las mesmas razones, dijo: que nunca los habló juntos sino cada uno por sí, sin que ninguna persona estuviese presente, y que algunas veces, cuando iba á visitar el dicho Bachiller Herrezuelo, estaba presente Leonor de Cisneros, su mujer, y le parece que entendió parte dello aunque no le oyó hablar en ello, ni sabe si estaba en esta creencia.

E siendo preguntado dijo: que la dicha carta de Pedro de Cazalla, que trujo para el dicho Doctor, que no supo este confesante lo que contenia la carta, aunque en ver que el dicho Doctor Cazalla habló con él claramente lo que dicho tiene, piensa que debia de venir dicho en la carta que podia hablar con este confesante en la dicha materia.

En la villa de Valladolid, á primero dia del mes de Agosto de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, en el audiencia de la tarde, ante el Señor Licenciado Baltodano en el audiencia de la tarde, fué presente el dicho Cristobal de Padilla, y entre otras cosas contenidas en su confesion é respuesta, que dijo é declaró debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Al capitulo diez y seis dijo: que como dicho tiene este confesante, oyó la primera vez, habrá casi un año, á Juan Sanchez, criado de Pedro Cazalla, estando en ciertas honras en una iglesia de Pedrosa, que dijo que no habia purgatorio; é que despues por parecerle á este confesante que estaba en la misma opinion el Bachiller Herrezuelo, del cual lo entendió platicándolo con él, estando en Toro, el cual, aunque no se lo afirmó, pasó por ello **[p. 474]** como por cosa cierta y averiguada, no se lo contradiciendo; y después desto trató lo mismo con Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, dende ha quince ó veinte dias, estando solos paseandose en Pedrosa, é tampoco se lo contradijo.

E depués de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á cinco dias del mes de Agosto del dicho año, ante los Señor Doctor Riego é Llicenciado Diego Gonzales, paresció el dicho Cristobal de Padilla, é só cargo del dicho juramento, entre otras cosas dijo lo sigliente.

Y luego el dicho Cristobal de Padilla dijo: que se ha cordado que cuando Juan Sanchez, criado de Pedro de Cazalla, le dijo á este confesante que no había purgatorio, como tiene confesado, le dijo tambien que del tiempo de San Gregorio á esta parte, que serian cuatrocientos años, se habia platicado en la iglesia haber purgatorio; é que habian pasado muchos años desde Jesucristo nuestro Señor que no habia habido memoria dello; é que este confesante, como despues tiene confesado, lo comunicó despues con las personas que tiene declaradas, que son: el Bachiller Herrezuelo y Pedro de Cazalla, segun lo tiene dicho, é que por esto estuvo engañado en tener que no habia el dicho purgatorio.

En Valladolid, á ocho de Agosto del dicho año, en otra audiencia que con él se tuvo ante el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, só cargo del dicho juramento, entre otras cosas dijo lo siguiente.

E que para lo que este confesante quiere el audiencia que ha pedido, es que, pensando en los capitulos de su acusacion, se ha cordado de algunas cosas que declarar; y es que hablando un dia en Pedrosa con Pedro de Cazalla, cura del dicho lugar, estando á solas este confesante y el dicho Pedro de Cazalla, en su casa, podrá haber un año, poco más o menos, hablaron entrambos sobre la misa, é que entonces le dijo el dicho Pedro de Cazalla que en el santo sacramento, cuando Dios le instituyó, que no dijo: tomad mi cuerpo é adoraldo, sino tomad mi cuerpo y recebildo; por donde le paresció, tornó á decir, que dijo el dicho Pedro de Cazalla que le parescia que la adoracion era cosa inventada después acá, é que no era necesaria, porque si venia Jesucristo allí, era para que le rescibiesen y no para que le adorasen; é que no le

parescia bien esto de tener al sacramento guardado en custodia, porque se podia consagrar cada vez que se rescibiese.

[p. 475] Dijo que le parece que tenia el dicho Pedro de Cazalla que no estaba en la hostia Dios sino cuando se rescibe, é no cuando está en la custodia, lo cual le parece á esta confesante que colligió por lo que pasó con este confesante el dicho Pedro de Cazalla; é que propiamente no se acuerda de otras palabras que le dijese sobre el dicho Pedro de Cazalla.

Iten dijo: que en otra plática, en otro dia diverso, estando tanbien en Pedrosa, ambos á solas, tratando en las cirimonias de la missa, le dijo á este confesante el dicho Pedro de Cazalla, que el *te igitur* y el *memento* por los defuntos y las oraciones de defuntos era cosa superflua, porque como tiene declarado habia platicado con el en que no habia purgatorio, segun se lo habia dicho Juan Sanchez; é que en esto este confesante ó el dicho Pedro de Cazalla, uno dellos, que no se acuerda cual, en respeto de la mucha ganancia que venia á los clérigos é á los frailes de que hobiese purgatorio, dijo que cada año les valia mucho en España.

En Valladolid, á diez é ocho de Septiembre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Cristobal de Padilla como paresce por su processo.

TESTIGO 14.-JUAN DE VIVERO

En la villa de Valladolid, á veinte dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciados Don Diego de Cordoba, eleto de Avila, é Baltodano, del Consejo, en su audiencia de la mañana, mandaron traer ante si á Juan de Vivero, presso en estas cárceles, é como fué presente, juró en forma debida de derecho que diria verdad, é dijo ser de edad de treinta é cinco años, y entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Dijo: Señor, lo que mi conciencia me acusa yo lo diré; yo ha siete meses que me sali de aqui, cuando comenzó esta dolencia

passada, é me fué á Pedrosa, á casa de Pedro de Cazalla, mi hermano, que es cura de Pedrosa, y residi alli, con mi muger é mi casa; y á cabo de cinco meses que estuve alli, vino por alli un dia fray Domingo de Rojas y predicó alli un sermon publicamente en el lugar, el primer domingo de esta cuaresma pasada; despues de predicado se vino á posar á la mesma posada de mi hermano y estuvo alli dos dias; en estos dos dias trató alli muy buenas **[p. 476]** cosas de Dios, declarando su evangelio y epistolas de Sant Pablo é pasos del evangelio, que á mi juicio eran buenas todas; después, al cabo desde tiempo, un dia de mañana, queriéndose partir, hizo una plática muy buena, sobre una mesa, que queria almorzar á los que alli estabamos, diciendo muy buenas cosas del amor que Dios nos tenia y de lo que le habiamos de querer y amar; después de hecho esto dijo que queria decirnos la manera que el Señor habia comulgado á sus discipulos, y asi lo hizo, y tomó pan y vino y dió á todos un bocado de pan é un poco de vino, tomando el pan en las manos y partiendolo y diciendo que Dios habia hecho aquello y dadolo á sus discipulos; y le parece, y no se acuerda bien, si en una copa echó agua, juntamente con el vino, y lo repartió á los que alli estan, que era Pedro de Cazalla, Doña Juana de Silva, mi muger, é otras dos doncellas que estaban alli, vecinas de Pedrosa, que la una se dice Isabel de Estrada y la otra Catalina Roman y este confesante; y que cuando tomó el vino, en la copa en la mano, dijo: tomó el Señor el calice en las manos y dijo: tomad y bebed que este es mi caliz; y asi todas estas personas que dicho tiene comieron cada uno un bocado de pan, que partió el dicho Fray Domingo, y bebieron un trago de la dicha copa, haciendo lo mismo el dicho Fray Domingo, é que no estaba otra gente de fuera, ni criados; é que esto era en una sala alta donde no estaban mas de las dichas personas; y despues desta comunion, mas de una hora, el dicho Fray Domingo almorzó y se partió.

Preguntado si el dicho Fray Domingo dijo las palabras de la consagracion, que se dicen en la misa, sobre aquel pan é vino, dijo: que el dicho Fray Domingo tomó el pan en las manos y partiolo, é dijo que asi habia hecho Jesucristo con sus discipulos.

Preguntado si dijo el dicho Fray Domingo que de aquella manera se habia de comulgar, dijo que no.

Preguntado si les predicó lo que habian en aquello de creer, dijo que no hizo mas de lo que dicho tiene.

Preguntado que declare qué es lo que antes desta comunion los habia predicado el dicho Fray Domingo, dijo que el sermon que predicó en la misma iglesia á todo el pueblo, donde tomó por tema *Deum tuum adorabis et illi soli servis* .

Iten digo, que en este mismo tiempo, en los dias que alli estuvo **[p. 477]** el dicho Fray Domingo, que fueron tres ó cuatro, el dicho Fray Domingo nos comulgó otra vez, á mi é á Pedro de Cazalla, mi hermano, é á Francisco de Vivero é á Doña Juana, mi muger, y al Bachiller Herrezuelo, vecino de Toro, predicando un poco y diciendo las mismas palabras que dijo en esta otra comunion; que no se acuerda si dijo las palabras de la consagracion; y que era en la sala que dicho tengo, á la noche antes de cenar, y que no estaba otro delante, é que no se acuerda si las puertas de la dicha sala estaban cerradas ó no.

En Valladolid, á quince dias del mes de Jullio de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, los Señores Licenciado Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego, Inquisidor, estando en la audiencia de la mañana, hicieron traer ante si al dicho Jhoan de Vivero, é como fué presente, por el fiscal deste santo officio fué puesta una acusacion contra él, el cual, só cargo del juramento que fecho tiene, declaró á los dichos capitulos de acusacion, entre otras cosas, lo siguiente.

Al segundo capitulo que le fué leido dijo: que confiesa haber dicho y creido que espera en la pasion de Jesucristo ser salvo por

los meritos de su sangre y pasion, de tal manera que se han de hacer las obras como si por ellas hubiesemos de ser salvos; é que esto lo ha tratado con sus hermanos Pedro de Cazalla, en Pedrosa, despues que fue alli vivir, é con Francisco de Vivero, yendo alli, é con Isabel de Estrada é Catalina Roman, é no se acuerda si con mas personas.

Iten digo: que el dicho Juan de Vivero ha tenido y creido que no se ha de rogar ni hacer oracion á los Sanctos ni nuestra Señora, diciendo que estas oraciones no aprovechan cosa alguna, ni la intercesion de los Sanctos es necesaria, ni tiene valor ante Dios para el perdon y salvacion de los pecadores; y que por esto los hombres no se han de encomendar á las Santos ni á Nuestra Señora la Virgen Maria, porque no les aprovecha de nada para salvarse.

Al cuarto capitulo que le fué leido, dijo: que nunca estuvo en esto firme, aunque lo significó Fray Domingo, en Pedrosa, en principio de la cuaresma pasada, cuando estuvo alli Fray Domingo, pero que este declarante, cuando lo oyó, no replicó nada; é que estaban presentes, demás de las personas dichas, **[p. 478]** dos clérigos que se llaman Francisco Gomez é Alonso Carrasco, el cual dicho Fray Domingo no lo dijo por palabras claras, mas de que este confesante lo entendia asi.

Fué preguntado si sabe que las otras personas que alli se hallaron lo entendiesen de otra manera que este confesante, dijo que no lo sabe; tornó á decir que los dichos sus hermanos, tornó á dicir que Pedro de Cazalla, solo, é Catalina Roman é Isabel de Estrada, replicaron é hablaron en ello las mesmas palabras que el dicho Fray Domingo dijo, é parescia que holgaban dello.

Fué preguntado si supo este declarante cuando é quien habian enseñado estos errores á las dichas personas, dijo: que oyó decir á Pedro de Cazalla é á Catalina Roman é Isabel de Estrada, que Don Carlos de Seso les habia empuesto en ello.

Item digo: que el dicho Juan de Vivero ha tenido y creido que en la otra vida no hay lugar de purgatorio para los defuntos; é con este error ha dicho y afirmado que los sacrificios é missas é oraciones y ofrendas que se hacen en la iglesia católica para las animas de purgatorio no les aprovechan cosa alguna é que son superfluas.

Al septimo capitulo que le fue leído dijo: que lo ha oido decir á Pedro de Cazalla é á Francisco de Vivero é á las dichas mugeres, estando en Pedrosa, después que entró este año, que decian que se lo habia asi enseñado Don Carlos de Seso, vecino de Logroño.

Al octavo capitulo que le fué leido dijo: que nunca tal tuvo, que lo que pasa es que Pedro de Cazalla, su hermano, le confesó por pascua de Navidad y le dió el Santisimo Sacramento; y en la confesion le dijo que no era menester particularizar mucho los pecados, sino generalmente acusarse por reo delante de Dios y del confesor de todos los pecados, y asi lo creyó este confesante, y no estuvo en ello, y que dello pide perdon y lo demás niega.

Iten digo: que el dicho Juan de Vivero ha tenido y creido y siente mal de las religiones de observancia, diciendo que no ha de haber en la iglesia catolica órdenes de fraires, ni clerigos, ni monjas, é que todos habian de ser libres y casarse, y que no les obligaban sus profesiones ni promesas, diciendo que era burla y superstición lo de las religiones.

En Valladolid, á veinte de Jullio del dicho año, ante los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo, é Llicenciado Guigelmo, **[p. 479]** Inquisidor, en la audiencia de la tarde, que con el dicho Juan de Vivero se tuvo, declaró lo siguiente.

Al onceavo capitulo respondió: que él no ha creido lo contenido en este capitulo ni lo ha dicho, é que se acuerda haber oido decir lo en él contenido á Don Carlos de Seso, en la Foubera ó en el camino desde alli á Villamediana; é que no se acuerda que

estuviese alli Francisco de Vivero; é que tanbien oyó decir lo mismo á Francisco de Vivero, en Pedrosa, en presencia de Isabel de Estrada e Catalina Roman; é que tanbien lo oyó decir á Pedro de Cazalla, no se acuerda si delante de alguno.

Al catorceno capitulo respondió: que confiesa haber hecho la dicha comunion en la manera que en sus confesiones tiene declarado, y en aquellas veces que fueron; é que de lo que el dicho Fray Domingo de antes habia dicho en conversacion, entendió este confesante que la dicha comunion se hacia asi en Alemaña; é que de las personas que se hallaron á la conversacion donde esto se entendió, se acuerda, á lo que cree, se hallaron el Bachiller Herrezuelo y Pedro de Cazalla y este confesante y Doña Juana de Silva, su muger.

Iten digo: que, demás de lo susodicho, el dicho Jhoan de Vivero se ha hallado en muchos ayuntamientos, yendo juntamente con otras muchas personas secretamente á cierta parte donde se enseñaba y predicaba la dicha secta y errores del Lutero; en las cuales dichas juntas y conventiculos se trataban é conferian entre si los dichos errores y heregias contra nuestra sancta fee católica, haciendo burla y escarnio de los cristianos y de su iglesia, diciendo que eran ciegos y perdidos y que se habian de condenar, si no tenian y creian en la maldita seta y errores que ellos tenian.

Al quince capitulo respondió: que lo contenido en este capitulo persuadió muchas veces el dicho Pedro de Cazalla, en Pedrosa, á este confesante é á Isabel de Estrada é Ana de Estrada é á Catalina Roman é Anton Dominguez é á Juan Sanchez, su criado, é á Doña Juana, muger deste confesante, é que asi como se lo dijo lo creyó este confesante de la manera que se lo dijo y este confesante está muy arrepiso dello.

A los diez é ocho capitulos respondió: que él habia dicho é declarado la verdad de todas aquellas personas é cosas que él sabe, sino es de Juan Sanchez, criado que fué del dicho Pedro **[p.**

480] de Cazalla, el cual le dijo á este confesante de como estaba en todas estas cosas que tiene declaradas, lo cual le decia é platicaba algunas veces delante de los dichos Pedro de Cazalla e de las dichas Isabel de Estrada é Catalina Roman é otras veces estado solos.

E luego incontinente, el dicho Juan de Vivero dijo: que recorriendo su memoria, como le está encomendado, que se le ha cordado como, en lo que toca al cuarto capitulo de la dicha acusacion, que á Catalina Roman é á Isabel de Estrada oyó decir é afirmar muchas veces que no era menester intercession de los santos, y que á este confesante siempre le paresció mal y que no lo creyó; é que se lo oyó decir á las susodichas, algunas veces, delante de Pedro de Cazalla y de Francisco de Vivero y de Doña Juana, su muger, y otras veces á solas, en diferentes tiempos, estando en Pedrosa, por el dicho tiempo que tiene declarado.

Iten dijo: que oyó decir á Pedro de Cazalla é á Francisco de Vivero que Don Pedro Sarmiento y su mujer é Don Luis de Rojas é Doña Ana Enriquez de Rojas, é otras personas que no se acuerda, tenian estas opiniones, persuadidas por el dicho Fray Domingo.

En Valladolid, á 19 de Agosto de el dicho año, se ratifió en forma el dicho Joan de Vivero, como paresce por su processo.

ADDICION DE JUAN DE VIVERO

En la villa de Valladolid, á catorce dias del mes de Noviembre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, el Señor Licenciado Baltodano, del Consejo de la sancta y general Inquisicion, estando en su audiencia de la mañana, mandó traer ante si a Juan de Vivero, preso en estas cárceles, y como fué presente, por el fiscal deste sancto officio fué pedida publicacion de los testigos que contra el dicho Vivero han depuesto, y mandada hacer, habiendo rescibido juramento, en forma debida de derecho, del di-

cho Juan de Vivero, é siendole leidos, entre otras cosas que á ellos dijo y declaró fué lo siguiente.

Fuéle dicho que hay informacion que en Villamediana, cuando este confesante estaba alli, se halló presente á las pláticas que tiene declaradas más personas de las que tiene nombradas; **[p. 481]** por ende que vea si dello se acuerda é que lo declare diciendo verdad.

Dijo: que no se acuerda ni hay tal cosa, aunque el oyó decir á Juan Sanchez é á Pedro de Cazalla antes que este confesante fuese á Logroño, que Doña Isabel, muger del dicho Don Carlos, estaba en las dichas materias de la justificacion é purgatorio, pero que este confesante no trató con ella ni la vió platicar en cosa alguna destas.

En la villa de Valladolid, á quince dias del mes de Noviembre del dicho año, el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo, estando en la audiencia de la mañana, mandó traer ante si al dicho Jhoan de Vivero, y como fue presente, entre otras cosas que dijo y declaró, respondiendo á la dicha publicacion, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

2.° CAPITULO DEL TESTIGO 6.°

Iten dijo: que vió é oyó este testigo que hablando cierta persona con Juan de Vivero sobre los articulos é cosas del Lutero, la dicha persona descia que ni confesion, ni penitencia, ni absolucion, no aprovechaban para remision de los pecados.

Al segundo capitulo dijo: que se refiere á lo que sobre esto tiene confesado, que es que le dijo á este confesante Pedro de Cazalla, que los pecados se habían de confesar generalmente é no en particular.

Al cuarto capitulo respondió y dijo: que se acuerda que, por el mes de Hebrero próximo pasado, estuvieron en Pedrosa los dichos Bachiller Herrezuelo é Fray Domingo, é que alli, en la Posada de Pedro de Cazalla, trataron en muchas cosas de la

sagrada escriptura, é que particularmente no se acuerda dellas, é que á ello se hallaron presentes Doña Juana de Silva, Pedro de Cazalla, Isabel de Estrada y Catalina Roman.

CAPITULO 2.º DEL 12 TESTIGO

Iten digo: que ansi mismo la dicha perssona tenia é creia que la penitencia era necesaria para la justificacion, en esta manera: que la penitencia habia de contener en si el aborrecimiento del pecado y dolor del que es, lo que los escolasticos llaman **[p. 482]** contricion; y el conocer estar inposibilitado para salir del y ser libre de los daños que acarrea, si no fuese por la pasion y muerte de Jesucristo, nuestro Señor; en manera que esta contricion y conocimiento no lo ponia como meritorio de la justicia, sino como dispusion para recibirla; y lo restante de la penitencia, como es disciplina ayuno é satisfacion, é otras obras semejantes, entendia ser necesarias todas las veces que el negocio lo requiriese; conviene á saber: la disciplina para el castigo de la carne, cuando hacía rebelion contra el spiritu; é la satisfacion cuando el prójimo estuviese injuriado; e con esta declaracion entendia la dicha persona lo de la justificacion, porque tenia por necesario anteceder la penitencia en la manera que dicha tiene; lo cual comunicó la dicha persona con todas las personas arriba declaradas, é que Juan de Vivero es una de las personas arriba declaradas.

Al segundo capitulo respondió y dijo: que se afirma en lo que dicho tiene, é que le parece que estas palabras dijo Pedro de Cazalla, su hermano, á este confesante, é á los demás que se hallaron presentes, que son todos los que tiene declarados en su confesion, en diversas veces, é que creyó sobrello lo que tiene declarado en su confesion.

CAPITULO 5.º DEL TESTIGO 12

Iten dijo este testigo que sabe que la dicha persona tenia é creia que la verdadera iglesia católica son aquellos que son verdaderos miembros de Jesucristo, por la via que tiene dicho en el ar-

ticulo de la justificacion; é que ansi entendia el articulo del sinbolo de nuestra sancta fee catholica, que dice: creo en la sancta iglesia catolica, que es comunion é ayuntamiento de sanctos; é que los que estuviesen fuera desta verdad no los tenia por verdaderos ministros de la iglesia, agora fuese en Roma ó fuera della en toda la cristiandad; é que la dicha persona en esta iglesia no negaba la gerarchia eclesiástica, conviene á saber: haber perlados subditos é ministros del evangelio é de los sacramentos, en aquella forma que los habia en tiempo de los apóstoles, en la primitiva iglesia, é que estos verdaderos ministros y perlados tenian autoridad en todo aquello que el evangelio les daba **[p. 483]** licencia; é conforme á esta declaracion creia que habia muchos verdaderos ministros y prelados; é que siempre ha creido que en la iglesia romana habia muchos ministros y prelados, lo cual sabe é vió é oyó este testigo que la dicha persona lo comunicó con el dicho Juan de Vivero, y con otras personas; y del tratar dello entendió este testigo estar todos los susodichos en la misma creencia que la dicha persona.

Al quinto capitulo del dicho testigo respondió: que acerca dello le parece que oyó decir algunas cosas á Pedro de Cazalla, é que el crédito que á ellas dió es el que tiene declarado é á las otras cosas.

ADDICION DEL TESTIGO 7.º

Iten dijo: el dicho testigo séptimo, que vió é oyó como estando Juan de Vivero, é otras personas que declaró, juntas en Pedrosa, fablando en estas cosas, una de las personas que alli estaban dijo: que habia nueve ó diez años que habia oido hablar en esto á cierta persona de religion y letras; e los negocios que entonces trataba la persona que esto referia, eran de la materia que tiene declarada de justificacion é purgatorio; é que por estonces la persona que esto referia decia que no le habia dado crédito.

A la addicion del dicho testigo séptimo dijo: que le parece que el que dijo lo contenido en el dicho capitulo fué Fray Domingo de Rojas, é que lo dijo en Pedrosa cuando alli fué, delante de algunas personas de las que tiene declaradas, que no se acuerda en particular de cuales de ellas; é que esto dijo el dicho Fray Domingo, diciendolo por el maestro Fray Bartolomé de Miranda; é que agora se acuerda que viniendo desde Pedrosa á esta villa Pedro de Cazalla y este confesante, la vispera de los Reyes, que agora pasó, el dicho Pedro de Cazalla dijo á este confesante, que al principio que Don Carlos le habia hablado sobre estas materias, habia él venido aqui, á Valladolid, con determinacion de denunciar en este sancto officio del dicho Don Carlos; é que antes que lo hiciese lo habia comunicado con el maestro Miranda; é que tambien le dijo que el dicho maestro Miranda, por carta que él escribió, é venido el dicho Don Carlos, le habia sobre ello primero hablado aparte al dicho Don Carlos; é que después **[p. 484]** los habló á entrambos, los dichos Don Carlos é Pedro de Cazalla, é que le dijo otras cosas que no se acuerda, mas de que le dijo: esto quede aqui sepultado é no hableis mas en ello, é que ansi el dicho Pedro de Cazalla habia quedado asegurado, é que entendió del dicho maestro Miranda que no le habia parescido mal aquello.

Iten dijo: que tanbien le dijo, el dicho Pedro de Cazalla, haberle dicho, el dicho Don Carlos, que el maestro Miranda le habia pedido por escripto por qué razones fundaba el dicho Don Carlos aquellas opiniones, é que él se las había dado por escripto, y el dicho Maestro Miranda los habia guardado; é que después oyó decir ó referir esto mismo, que toca al dicho maestro Miranda, en Pedrosa, que lo contaba el dicho Pedro de Cazalla, delante de Doña Juana é de Fray Domingo.

Al segundo capitulo dijo: que es verdad que este confesante envió desde Pedrosa, ocho dias antes que prendiesen al dicho Pedro de Cazalla, en un lio unos libros, que no se acuerda qué li-

bros eran; é que los envió por orden del dicho Pedro de Cazalla, de la manera que el lo dejó acordado é adrezado; é que los envió con un labrador que se dice Daniel, é que pesarian hasta una arroba; é que aunque no se sabe qué libros eran se acuerda haber oido decir á Pedro de Cazalla que Don Carlos le habia dado ciertos libros.

En Valladolid, á 23 de Noviembre de el dicho año, se ratificó en forma, el dicho Joan de Vivero, como paresce por su proceso.

TESTIGO 15.-DOÑA ISABEL DE BENAVIDES

En Valladolid, 23 de Abril 1558, ante Fray Juan Juarez, Doña Isabel de Benavides, monja de Santa Catalina, entre otras cosas declaró lo que se sigue después.

En Valladolid, á tres dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta y ocho años, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en el monasterio de Sancta Catalina de Sena desta villa, paresció presente Doña Isabel de Benavides, é siéndole leido un dicho que habia dicho ante Fray Jhoan Manuel, dijo: que es verdad lo en él contenido, é jurólo en forma, é dijo ser de edad de más de cincuenta y cuatro años; y entre otras cosas que dijo, dijo lo siguiente.

[p. 485] E asi preguntada, la dicha Doña Isabel respondió: que ni sabe, ni á su noticia jamás llegó, que nadie que en esta casa entrase hobiese tratado cosas semejantes á lo en la pregunta contenidas, ni dicho cosa alguna que fuese sospechosa en la fee; sino que aun que sabe que algunas personas, en los tiempos atrás, han tratado y comunicado mucho con algunas monjas de la dicha casa en cosas espirituales, pero que nunca entendió que hubiese mal alguno, ni lo imaginó, sino que todo creia ser sano y bueno; mas de cuanto hablando esta que depone con Pedro de Cazalla algunas veces en días pasados, el dicho Pedro de Cazalla le dijo, hablando de Egidio, que habia sido preso, que le perseguian

injustamente por ser bueno, é que el dicho Pedro de Cazalla algunas veces le decia mal de los frailes.

En Valladolid, á cuatro de Septiembre de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Doña Isabel de Navides, como paresce en el cuaderno que hicieron las monjas de Santa Cathalina.

TESTIGO 16.-JUANA VELAZQUEZ

En Valladolid, á cuatro dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, estando los Señores Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la mañana, paresció, sin ser llamada, Juana Velazquez, natural de Pedrosa, de edad de veinte y cinco años, la cual juró, en forma debida de derecho, de decir verdad y entre otras cosas dijo lo siguiente.

Y que diciendole esta testigo, algunas veces, al dicho Pedro de Cazalla, cuan poco lugar tenia para confesar y comulgar, las veces que nuestro Señor la ponia voluntd de hacer, la consolaba y decia que mas merescia en obedecer á sus padres y estar en su servicio y no comulgar tan á menudo, porque en todas partes podía recibir á Dios y ofrecerse á él en sacrificio, que lo más perfecto era recebirlo interiormente; y asi la dijo este capellan de la Marquesa, que dicho tiene, que era obligada á decillo, é por eso lo dice.

Preguntada si cuando dice que el dicho Pedro de Cazalla le dijo que procurase más de agradar á su padre que no frecuentar el sacramento de la eucaristia, é si por esto lo dejó de hacer algunas veces, dijo: que no lo ha dejado de hacer por esto; y en lo de la confesion la dijo el dicho Pedro de Cazalla que cuando no **[p. 486]** tuviese lugar no se le diese nada por se confesar, que lo más cierto era confesarse interiormente á Dios.

En Valladolid, á 22 de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Joana Velasquez, como paresce por su processo.

TESTIGO.-SABINO ESTETI

En Valladolid, á veinte é tres dias del mes de Abrill de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, ante el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estandoen la huerta de la Señora Marquesa de Alcañices, estando alli Sabino Esteti, clérigo, presentó ante el dicho Señor Inquisidor un su dicho y declaracion, é fué recibido dél juramento, en forma debida de derecho, é dijo ser verdad lo conthenido en el dicho su dicho; y, entre otras cosas en él contenidas, declaró lo siguiente.

Y en la ratificacion declaró su edad ante el Señor Diego Gonzales, Inquisidor, é dijo, debajo de juramento, ser de edad de treinta y ocho años.

Habrá dos ó tres años, poco más o menos, que en la ciudad de Toro me dijo Don Diego de Rojas y el Marqués de Alcañices, á mi parecer, que un hombre habia dicho ciertas cosas del Lutero y estaban escandalizados del; é yo les pregunté si era el dicho Don Carlos, al cual no conozco hasta el dia de hoy ni he hablado, é dijeronme que si; é yo les conté, pienso que á ambos lo de la carta, y paresciome de corregirles con claridad; y por no le conocer yo, me encomendé á Pedro de Cazalla, que tenia por muy su amigo é por hombre fiel é christiano, que le avisase, y lo hizo; y después me llevó el dicho Pedro de Cazalla una carta de Don Diego de Rojas en que mostraba estar satisfecho del escándalo y me dijo, segun me parece, el dicho Pedro de Cazalla ó el Marqués de Alcañices juntamente, que le habian dado los padres de la santa Inquisicion su penitencia.

Pedro de Cazalla me dijo esta cuaresma ciertas palabras, pocas fueron, de esperar en Dios y de la fee, que no me escandalizaron; é ahora tiene buen sentido, si no ha tropezado en otra cossa; y él me las ha dicho otras veces ligeramente, é yo consenti con él en ellas y no me escandalizan ahora; y me dijo que pues me parecia bien Fray Domingo le oyese.

[p. 487] En Valladolid, á 16 de Septiembre de el dicho año, se artificó en forma el dicho Sabino Esteti, como paresce por su processo.

TESTIGO 17.-LEONOR DE CISNEROS

En la villa de Valladolid, á treinta é un dias del mes de Ottubre de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, el Señor Licenciado Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, estando en la audiencia de la tarde, mandó traer ante si á Leonor de Cisneros, muger del Bachiller Antonio de Herrezuelo, vecino de Toro, de la cual fue rescibido juramenta en forma debida de derecho, é só cargo le prometió del decir verdad, é dijo ser de edad de veinte y tres años, y entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Preguntada si sabe la causa por qué ha sido traida presa á este santo officio ó si lo sospecha.

Dijo: que la causa por qué ella sospecha que ha sido traida es lo mismo por qué tanbien trajeron al dicho Bachiller Herrezuelo, por si alguna persona le oyó alguna cosa de que esté escandalizada; é que la verdad de lo que esta confesante ha oido al dicho Bachiller Herrezuelo, y á los demás que están presos, lo dirá; é quella tiene á mucha dicha de haber venido á parte donde puede ser desengañada de algun yerro, si le ha tenido, porque cierto hasta que la prendieron estaba esta confesante muy satisfecha de todo lo que habia oido al dicho Herrezuelo, asi por las buenas obras que en él vido, como por su buen entendimiento; é que lo que esta confesante oyó al dicho Bachiller Antonio de Herrezuelo, desde siete años que ha es casada con el dicho Bachiller Herrezuelo, es que de dos años, ó más tiempo, á esta parte, le decia él algunas otras cosas, le oia platicar con otras personas, y es que por el peccado de Adan nascimos condenados, é que por los merescimientos de la pasion de Jesucristo en el baptismo nos hacemos hijos de Dios; é que las obras que hiciesemos las hemos de

hacer como hijos de Dios, no porque nos dé el cielo, ni por temor del infierno, sino obrar como hijos; é que por solos los merescimientos de la pasión de Jesucristo somos justificados, y no por nuestras obras, mas que sin ellas no nos podemos salvar, porque la fee sin obras era muerta; é que para los hijos de Dios **[p. 488]** no habia otro purgatorio sino las penas que se padecen en este mundo, porque á los hijos suyos les da Dios en esta vida muchos trabajos, lo cual no hace á los que él no tiene por hijos suyos, porque se lo guarda para que se lo paguen todo junto.

E que la confesion verdadera ha de ser á Dios; é que pidiendo, con todo arrepentimiento, que por Jesucristo nos perdone, estamos perdonados cuando vamos al confesor, é aunque esta otra confesion, que es la que hace vocalmente al sacerdote, es muy buena; é que la primera confesion era solamente á Dios; é que esta confesante y el dicho Bachiller Herrezuelo se confesaban al sacerdote siempre que habian de comulgar.

E que tanbien le dijo é oyó decir que el comulgar era muy bueno, é que se habia de hacer muchas veces, é que ansi lo facian ambos, é que cuando alguna cosa pidiesemos á nuestro Señor por los santos, que fuese teniendo la fee en nuestro Señor, que él era el que nos habia de dar lo que pidiesemos.

E que tanbien acerca del sacramento del altar, oyó decir al dicho Bachiller Herrezuelo, que no tanto estaba alli para adoralle como para recebille Jesucristo nuestro Señor; é que de presente no se acuerda de otras particularidades; é que no sabe si el Bachiller Herrezuelo sepa que esta confesante sabe todas estas cosas.

E que se acuerda que las personas con quien estas cossas más trataba, el dicho Bachiller Herrezuelo, era Don Carlos de Seso, siendo á la sazon Corregidor, alli en Toro; y que tanbien las trataba con Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, é con Juan de Ulloa Pereyra, é no se acuerda si tambien con otra persona; é que tanbien se acuerda que trataba otras cossas el dicho Bachiller Herre-

zuelo con las dichas personas, que era el libre albedrio y otras cosas que no se acuerda.

E que lo que el dicho Bachiller Herrezuelo y las otras personas de suso nombradas sabian que esta confesante entendia, era lo que teniamos en Jesucristo, como de suso está declarado, é tanbien algunas otras cosas, aunque no se acuerda de qué cosas en particular, porque nunca se guardaban de esta confesante cuando en estas cosas platicaban.

Preguntada dijo: que bien creia que el dicho Bachiller Herrezuelo y las otras personas entendian que esta confesante entendia lo del purgatorio que dicho tiene.

[p. 489] Preguntada qué era lo que esta confesante tenia é creia acerca del purgatorio, é si creia que habia purgatorio para todos los cristianos que enteramente no satisfacian por las culpas que merescian por sus pecados.

Dijo: que creyó esta confesante que no habia purgatorio porque Jesucristo y sus apóstoles, al principio de la iglesia, no trataron del purgatorio; y que San Gregorio habia dicho después que le habia, é que San Agustin habia dicho que era cosa que piadosamente se podia creer.

Preguntada si se derivaban á esto del purgatorio por alguna otra razon.

Dijo: que entendió que Jesucristo habia satisfecho por todos; é que no tiene entendimiento de otras cosas algunas.

Fué preguntada, si al tiempo que oia esta confesante hablar á las personas que tiene declaradas, si entendió cual persona enseñaba á las otras, é qué manera tenian en esta comunicacion.

Dijo: que le parece que decia algunas cosas Don Carlos, é que el Bachiller Herrezuelo iba á buscar en los libros sobre aquello que hablaban; é que los libros en que buscaban aquello eran de Sant Agostin é de San Gregorio é otros, que no se acuerda de otro; é que se acuerda que entrellos tenia un libro, que enbiaron

por él á un mozo, que no sabesi era de Don Pedro ó de Fray Domingo, é que no sabe cuyo era el libro, ni qué libro era.

En Valladolid, á 19 de Agosto de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Leonor de Cisneros, como paresce por su processo.

TESTIGO 18.-DANIEL DE LA CUADRA

En la villa de Valladolid, á catorce dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la mañana hizo traer ante si al dicho Daniel de la Cuadra, del cual, como fue presente, rescibió juramento, en forma debida de derecho, só cargo del cual prometió de desir verdad, é dijo ser de edad de cuarenta y siete años, poco más ó menos, y entre otras cosas, contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Preguntado dijo: que la causa por qué él ha sido presso á **[p. 490]** este sancto officio es que teniendo este confesante amistad é comunicacion, como la tenia, con Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, é tanbien con un criado suyo, que se llama Jhoan Sanchez, un dia, que podrá haber un año, estando este confesante en la iglesia de Sancta Cruz de aquella villa, antes de misa, encomendáronse á Dios, llegó á este confesante el dicho Jhoan Sanchez é dijo que que hacia alli; é que este confesante le dijo que se estaba encomendando á Dios porque era muy peccador é deseaba salvarse; é que el dicho Juan Sanchez, habiéndole dicho que confiase en Dios, que por este confesante habia padescido, é habia muerto por este confesante, é por todos, é habiéndole dicho otras muchas cosas buenas, le dijo tambien que no habia purgatorio; é que este confesante le dijo que cómo podia ser aquello, que era contra nuestra fee católica, é que este confesante lo creyó de la manera que se lo dijo el dicho Juan Sanchez; é que de primero tanbien le habia dicho é platicado el dicho Jhoan Sanchez muchas cosas sanctas é muy buenas; é por esto y por la mucha

continuacion que tenia en la iglesia, é por las buenas obras que hacia este confesante, holgaba de tener amistad con él, é creia lo que le decia, é que por esto le creuó lo del purgatorio; é que en la vez que dicho tiene, é despues, le dijo el dicho Juan Sanchez que estaba en creer que no habia purgatorio, en esta villa de Valladolid, Doña Beatriz de Vivero y Doña Catalina de Ortega, é Juana Sanchez, é un Don Pedro, é muchos Señores, que no los vido ni los conoscia, en Palencia, é un fraile que llaman Fray Domingo y Herrezuelo, letrado que es de Toro, é otro de Zamora que se llama Padilla, é Anton Dominguez y Catalina Roman, e Isabel de Estrada y el dicho cura Pedro de Cazalla.

Iten dijo: que este confesante se declaró é dijo á los dichos Pedro de Cazalla é Juan de Vivero é su muger Doña Juana, lo del purgatorio; é que los susodichos no le decian ni respondian que ansi lo creyese, ni lo dejase de creer, sino que le decian otras cosas buenas de que no se acuerda; é que ansi andaba tras ellos teniéndolos por tan buenos, é que no se acuerda de otra cosa alguna.

En la villa de Valladolid, á quince dias del mes de Ottubre del dicho año, ante el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, **[p. 491]** en su audiencia de la mañana, paresció Pero Gonzales de Mendoza, Alcaide deste sancto officio, é dijo que el dicho Daniel de la Cuadra pedia audiencia; é como fué presente, debajo del dicho juramento, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Iten dijo: que luego que vinieron de Toro, el dicho Juan de Vivero dió á este confesante en un costal muy liados unos libros y mandóle que los diese á Pedro de Cazalla con una carta mensagera; y este confesante le dió la carta y los libros en casa de su madre y despues los llevó este confesante en casa de Hernando Ortiz; y el Pedro de Cazalla los dió á Doña Costanza, su hermana, é que luego se fué este confesante.

En Valladolid, á 26 de Octubre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Daniel de la Cuadra, como paresce por su proceso.

TESTIGO 19.-ANTÓN DOMINGUEZ

En la villa de Valladolid, á catorce dias del mes de Octubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo, é Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la mañana, mandaron traer ante si Anton Dominguez, preso en estas carceles, é como fue presente juró en forma de derecho que diria verdad; y, entre otras cosas conthenidas en su confesion, declaró ser de edad de cuarenta y dos años, é dijo lo siguiente.

Preguntado si sabe ó sospecha la causa por qué ha sido traido preso á este santo officio dijo: que por esa conversacion de Cazalla, que nunca lo tuviera; y que después que este confesante vió preso al dicho Pedro de Cazalla quiso venir á denunciar del y estorboselo Baltasar Carrillo, vecino de Pedrosa, diciendo que si no traia buena ynformacion que le castigarian, que asi habian hecho á otro; y el mismo Pedro de Cazalla, podrá haber como diez meses, le oyó decir que en la Inquisicion si no habia muy buena informacion que no castigaban á nadie.

Iten dijo: que habrá seis años que Pedro de Cazalla fué á ser cura de Sancta Cruz á la villa de Pedrosa, y predicaba los domingos por la mañana, y despues de comer leia una lecion que tanbien era sermon, y este confesante deseaba su conversacion para **[p. 492]** salvarse; y tenia este confesante comunicacion con una vihuda que llamaban la de Estrada, madre de Isabel de Estrada y de Ana de Estrada, las cuales tenian mucha conversacion con el dicho Pedro de Cazalla; y por medio de la dicha Isabel de Estrada y por adoballe una casa, tomó este confesante amistad y conocimiento con el dicho Pedro de Cazalla; que poorá haber tres años ó mas que la dicha Isabel de Estrada decia que el cura tenia

buena voluntad á este confesante; é que habrá dos años que la dicha Isabel de Estrada apartaba á este confesante muchas veces y le descia como el dicho Pedro de Cazalla era muy buen hombre, é que tenia unos libros que le habia dado Don Carlos, uno que era Corregidor en Toro, que los habia traido de allá do estaba uno que llamaban Luthero, y que aquella gente eran muy cristianisimos, y que creyese este confesante lo que le queria decir dellos, y le dijo que tenian muchas cosas muy buenas que no se habian de confesar, y este testigo se demudó, y la dicha Isabel de Estrada de que le vió demudado le dijo: parece que os escandalizais, no me entendeis, y si lo entendeis no me lo podeis probar; y esto le dijo la susodicha muchas veces estando solos y esto duraría por un año; y, finalmente, habrá más de un año ó año y medio que yendo por fuera del lugar para casa de la dicha Isabel de Estrada, por do muchas veces le habia llevado, le dijo la dicha Isabel de Estrada entonces que no habia purgatorio, que Cristo era nuestro purgatorio y que las ofrendas que llevaban á los defuntos que no servian de cosa ninguan; y entre medias desto vino alli á Pedrosa Don Carlos, Corregidor de Toro, y la dicha Isabel de Estrada, segun dijo á este confesante, le habia dicho al dicho Don Carlos que habia hecho alli un cristiano, que le hablase; y llevó á este confesante el dicho Don Carlos y metiole en la cocina de casa de Pedro de Cazalla, donde tambien estaba el dicho Cazalla, los cuales estaban sentados y este confesante estaba en pie; y el dicho Pedro de Cazalla dijo: mira á quien magnifiesta Dios sus bondades, á estos probrecitos; y el dicho Don Carlos dijo: mira, si os dijere que hay purgatorio deci que si y habeis de tener entendido que es Jesucristo y que no hay otro purgatorio; si os dijeren que hay Papa, deci que si y tene entendido que no le hay y no escandaliceis y creednos lo que os decimos; y dende algunos dias, que serian como dos meses, la **[p. 493]** dicha Isabel de Estrada tornó hablar á este confesante y le dijo: cree lo que os han dicho Don Carlos y el cura que os dicen la verdad; é un dia este confesante

dijo á la dicha Isabel de Estrada que andaba turbado, que no sabia lo que se hacer, y la dicha Isabel de Estrada le decia: mira, pensé yo que os tenia por hermano y creeme lo que os digo, que os digo verdad, é si no no me lo podeis probar; y que este confesante estaba dubdoso, que ni lo creia ni lo dejaba de creer, aunque ya tenia mucha conversacion con el cura y subia á su aposento con la dicha Isabel de Estrada; y estando en estos medios vino alli un fraile que se llamaba Fray Domingo de Rojas y traia unos habitos blancos, el cual predicó un domingo en la iglessia; y otro dia de mañana subieronse en casa del dicho Pedro de Cazalla á una sala Jhoan de Vivero é Doña Jhoana de Silva, su muger, y el dicho Pedro de Cazalla é Isabel de Estrada é Catalina Roman y el dicho Fray Domingo y este confesante y tenian una mesa puesta con unos manteles, é un pan encima de la mesa é un vidrio con un tapador que tenia vino, y estando todos juntos hincados de rodillas y el dicho fraile en pie, el cual dijo á este confesante: hincaos vos tanbien de rodillas y vereis lo que nunca vistes; y encomenzó á decir unas palabras á manera de sermon y no se acuerda de las palabras que dijo, mas de que le oyó decir: discipulos mios y ovejuelas mias, no teneis que temer; é acababa la plática tomó el dicho Fray Domingo el pan y partiolo con un cuchillo é hizo unos pedacitos é pusolos en un plato, y llegaronse todos á la messa hincados de rodillas y lloraban todos, y el dicho Fray Domingo dijo á este confesante: llegaos vos acá tanbien, y dijo: veis aqui hermanos mios, esta es la sangre y la carne de Jesucristo; y tomaba un bocado de aquel pan y dabalo á cada uno y el tanbien tomó otro; y luego tomó el vaso y dió á cada uno un trago de aquel vino, é que antes no hicieron confesion general ni otra ninguna; é luego dijo: id en paz; y tenia el dicho Fray Domingo vestido una sobrepelliz de lino blanco sobre los hábitos blancos; é que al tiempo que lo rescibió creyó que rescibia alli el cuerpo verdadero de Jesucristo; é que de alli se fue á su casa y estuvo escandalizado por mas de ocho dias.

E siendo preguntado dijo: que cuando pasó la dicha comunion no dijo misa el dicho Fray Domingo é que tampoco comunicó con nadie; é que antes desto este confesante habia oido **[p. 494]** decir á la dicha Isabel de Estrada, que allá do estaban los luteranos no comulgaban como acá, sino decir misa é con pan; é que no se confesaban, que no habian de facer sino pedir á Dios misericordia, é que aquello bastaba, é que eran unos santisimos y cristianisimos; é que este confesante cuando comulgó entendió, no una hora despues de haber comulgado, por lo que le habia dicho la dicha Isabel de Estrada, que aquella era comunion de luteranos.

Fué preguntado si oyó decir que hobiesen comulgado otra vez de aquella manera, dijo que no.

Iten dijo: que despues desto ó antes, que no se acuerda bien, estando en casa del dicho cura trabajando estaba allá la dicha Isabel de Estrada y Catalina Roman y el dicho Pedro de Cazalla dijo, delante de las susodichas, que no tenia más que decirle mas de que en la missa no habian de creer en ella; y entonces dijo la dicha Isabel de Estrada: luego mal recado tienen los defuntos con las misas.

Iten dijo: que el dicho Pedro de Cazalla dijo á este confesante, pocos dias antes que le prendiesen, que le habia de hacer un hueco en una pared para metelle alli unos libros; é que despues este confesante preguntó a Juan de Vivero que qué se habian hecho los libros, y el dicho Juan de Vivero dijo que los trajeron á Valladolid é que ya los habrian quemado.

En Valladolid, á veinte de Octubre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Anton Dominguez, como paresce por su processo.

ADDICION DEL TESTIGO 8.-FRANCISCO DE VIVERO

En la villa de Valladolid, á veinte y seis dias del mes de Mayo de mill e quinientos é cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciados de Baltodano, del Consejo, é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la mañana, paresció presente el dicho Francisco de Vivero, preso en las carceles deste santo officio, y entre otras cosas que dijo y declaró, debajo del dicho juramento, está lo siguiente; y antes tenia declarado ser de edad de…

Iten digo: que tres meses, poco más ó menos, antes que á esta carcel viniese, entendí y supe el negocio por el cual agora justamente **[p. 495]** estoy presso, que es haber sabido y entendido el articulo de la justificacion y creido segun dicen que lo supo y entendió Martin Lutero y no segun lo declara y entiende nuestra santa madre iglesia; lo cual digo haber sido peccado y hierro, por el cual merezco muerte y pena eterna, y pido á Dios perdon de mis peccados.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á ocho dias del mes de Octubre del dicho año, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la mañana, paresció el dicho Francisco de Vivero, y, entre otras cosas contenidas en su confesion dijo lo siguiente:

Que este invierno pasado, antes de Navidad, vino este confesante de Pedrosa, que se habia ido á holgar con sus hermanos Pedro de Cazalla y Juan de Vivero y llegado aqui le dijeron que su hermana Doña Beatriz estaba en Palencia, en casa de Don Pedro Sarmiento; y la dicha Doña Beatriz escribió á su madre Doña Leonor de Vivero una carta en que la descia que estaba buena, é que esperaba en Dios que presto se veria el provecho que hacia, é otras palabras semejantes á estas, de lo cual quedó este confesante confuso por no saber qué era; y despues vino á esta villa la dicha Doña Beatriz y vino con ella Fray Domingo de Rojas, y estuvieron en casa de la dicha Doña Leonor, su madre, el cual dicho Fray Domingo habló á este confesante muchas cosas que le parescieron buenas, no declarandose; y este confesante dijo á la di-

cha Doña Beatriz de Vivero que le parescia un santo el dicho Fray Domingo; y estando este confesante con la dicha Doña Beatriz, una noche solos, en casa de la dicha Doña Leonor, su madre, la dicha Doña Beatriz dijo á este confesante que cosa es un alma sincera, como se le asienta la verdad; luego que en diciendo á Doña Mencia de Figueroa é á Don Pedro Sarmiento, su marido, cree que debio de ser el articulo de la justificacion, dijeron los dichos Don Pedro y Doña Mencia: luego no hay purgatorio ni son menester cuentas de perdones; y este confesante la dijo que la tenia por buena cristiana y que no dijese aquello; y desta manera pasó dos ó tres dias confuso, hasta que Pedro de Cazalla, su hermano, vino de Pedrosa, estando á la sazon en esta villa Don Carlos de Seso; y este confesante dijo al dicho Pedro de Cazalla, estando solos en el aposento deste confesante, todo lo que habia pasado con la dicha Doña Batriz; **[p. 496]** y el dicho Pedro de Cazalla le respondió: muy mal faze Doña Beatriz en hablar; yo la reeprendere, pero si ella conoce á Dios no le ha de negar por naide; y con esto este confesante se sosegó por algunos dias, y el dicho Pedro de Cazalla se volvió á Pedrosa y este confesante se fue con él, y en el camino este confesante le preguntó qué cosa era aquella, y que pues eran hermanos se lo dijese; y el dicho Pedro de Cazalla declaró á este testigo y le dijo el articulo de la justificacion, como le tiene declarado en este proceso, y de alli le infirió que no habia purgatorio, y le dijo lo que se infiere de aqui, que las bullas é indulgencias que no tenian valor, y tambien le dijo que no habia mas de tres sacramentos, el de la eucharistia y baptismo y penitencia, é que los demas que la iglessia tiene por sacramentos que no lo eran; y destas y de otras cosas que le dijo, que no tiene memoria, quedó dudoso; y estando en Pedrosa, uno ó dos dias despues de llegado aceptó esta doctrina, é creyó todo lo que el dicho Pedro de Cazalla, su hermano, le habia dicho.

En la villa de Valladolid, á nueve dias del mes de Otubre del dicho año, los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, é Llicenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en su audiencia de la mañana, hicieron traer ante si al dicho Francisco de Vivero, y como fue presente, entre otras cosas que dijo é declaró debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente, respondiendo á los artículos de la acusacion que le fue puesta por el fiscal, que pidió que le fuesen leidos.

Iten digo: que el dicho Francisco de Vivero ha tenido y creido y afirmado, con animo é intencion herética, que por la pasion y méritos de nuestro redentor Jesucristo son y estan justificados todos los peccadores; y que con sola esta fee y creencia se han de salvar, sin que sean necesarias de su parte ningunas obras ni penitencias, ni otra satisfacion para salvarse.

Al segundo capitulo dijo: que es verdad que él ha tenido lo contenido en el capítulo, como en ella se contiene; é que él no lo tuvo como heregia, sino por verdadera; é que así tenía todas las otras opiniones de Lutero, de lo cual le pesa y pide á Dios perdon dello.

Al tercero capitulo respondió: que no se acuerda haber dicho tal cosa á persona alguna, pero que creia que la fee sin las obras justificaba; é que se acuerda este confesante que dijo á Doña **[p. 497]** Leonor, su madre, luego que este confesante supo estas cosas, que supiese que era cristiano, é que Pedro de Cazalla le habia dicho muchas cosas, é que ella le respondió que se holgaba mucho dello; é que entonces este confesante y ella trataron de la materia de la justificacion, de la manera que el dicho Pedro de Cazalla se lo habia dado á entender, y que le vino este confesante á decir y declarar que no había purgatorio, é que ya la dicha Doña Leonor lo sabia entonces.

Iten digo que el dicho Francisco de Vivero ha dicho é afirmado y tiene y cree que todas las obras de penitencias é ayunos é

oraciones é abstinencias y devociones son cosa perdida y superflua y que no aprovecha de cosa alguna; y que los honbres eran libres y exentos destas obras abstinencias diciendo que nuestro redenptor Jesucristo habia pagado y satisfecho por todos los peccados y que en él tenian sobrada justicia, sin que de su parte fuese nescesaria otra satisfacion y paga por sus peccados.

Al cuarto capitulo dijo: que confiesa haber tenido y creido lo susodicho y que dello está arrepentido é pide penitencia, é que no lo ha comunicado con más de las personas que tiene declaradas; é luego dijo: que entendia que las obras eran necesarias para salvarse, pero que no eran parte de la justificacion, segun que lo tiene declarado, é que tanbien al tiempo que el dicho Pedro de Cazalla platicó á este confesante la primera vez estas cosas, le dijo de como tanbien estaba el dicho Doctor en aquellas oppiniones.

Iten dijo: que platicó las dichas materias de justificacion y purgatorio con el Bachiller Herrezuelo, en Pedrosa, delante de Jhoan de Vivero é su muger é Pedro de Cazalla é Fray Domingo é Isabel de Estrada y que el dicho Herrezuelo estaba en las dichas oppiniones.

E que en Palencia trató este confesante con Don Pedro Sarmiento é Doña Mencia, su muger, y con Don Luis de Rojas Enriquez y Fray Domingo é Doña Beatriz é Pedro de Cazalla las dichas materias de purgatorio é justificacion, los cuales estaban en ello engañados.

Iten digo que el dicho Francisco de Vivero ha dicho e afirmado y tiene por opinion que todos los que tuvieren y creyeren esta secta y articulo de la justificacion pueden y deben estar ciertos de su salvacion y que han de creer que siempre estan en gracia y charidad de Dios.

[p. 498] Al quinto articulo y capitulo dijo: que tenia creido estar cierto de su salvacion creyendo la dicha justificacion; é que

este confesante trataba este articulo con todas las personas que conocia é sabia que estaban en esta opinion.

E que es verdad que despues que creyó esto dejó de rezar sus horas e todo lo aborresció, é le paresció mal los clerigos y frailes y las iglessias é retablos después que lo creyó, é las canpanas é los cantos y todo; é que se acuerda haberlo platicado con Fray Domingo é Doña Beatriz é Doña Ana y en Pedrosa con las personas que tiene dichas que alli se platicó.

Iten digo que el dicho Francisco de Vivero ha dicho é afirmado y tiene por opinion que la confesion sacramental que el penitente hace al sacerdote, de que usa y administra nuestra madre sancta iglesia, no es sacramento ni tiene virtud; y que la confesion no se ha de hacer á ningun sacerdote, ni ha de ser bocal, sino solamente mental, confesandose á solo Dios.

Al doceno capitulo dijo: que lo en él contenido es articulo de Lutero; é que este confesante le tuvo é creyó en el tiempo que dicho tiene, é que dello pide á Dios perdon por su misiricordia; é que platicó lo susodicho con Fray Domingo é con Doña Ana Enriquez é con Doña Beatriz de Vivero, su hermana, é con Pedro de Cazalla, en Pedrosa, é que no se acuerda haber esto platicado con otra persona.

Preguntado quien le enseñó el dicho articulo de la confesion, dijo que lo deprendió de los dichos Pedro de Cazalla y Fray Domingo.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á diez dias del mes de Ottubre del dicho año, estando el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo, en su audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Francisco de Vivero, é como fue presente, fuele dicho que, só cargo del juramento que tiene fecho, diga verdad en todo lo que dijere; el cual, siendole leidos los capitulos de la dicha su acusacion, entre otras cossas dijo lo siguiente.

Iten digo: que el dicho Francisco de Vivero ha dicho e afirmado y tiene por opinion que la comunicacion y participacion del sancto sacramento del altar se ha de administrar debajo de ambas especies del pan y vino á todos los fieles; y que no se ha **[p. 499]** de negar la hostia y cálice consagrado á ningun cristiano diciendo que ansi lo habia ordenado Jesucristo nuestro redemptor; y que desta manera se habia de hacer en memoria de la pasion y cena del Señor; y que como la iglesia cathólica lo administra que no se da ni rescibe más de la mitad y que aquella no es entera comunion.

Al veinte é un capitulo dijo: que es verdad que este confesante tuvo é creyó lo conthenido en este dicho capitulo en el tiempo que estuvo en los dichos errores; é que esto se lo dijeron y enseñaron Fray Domingo de Rojas é Pedro de Cazalla, hermano deste confesante, aunque no se acuerda bien si el dicho Pedro de Cazalla se lo dijo ó no; é que con esta creencia se acuerda que este confesante lo administró, diciendo misa en Santa Catalina desta villa, tres ó cuatro veces, á lo que cree, á Doña Ana Enriquez é á Doña Beatriz de Vivero é á Doña Constanza, una vez delante de las dichas Doña Ana y Doña Beatriz e juntamente con ellas, é á Doña Catalina de Ortega, juntamente con Doña Beatriz é Jhoan Sanchez, é una vez destas cree que Isabel, criada de Doña Beatriz; é que en Sancta Isabel comulgó también una vez de esta manera á Doña Ana y Doña Beatriz; é que en Sancta Isabel comulgó desta manera, debajo de ambas especies, á la dicha su madre é á Doña Beatriz de Vivero, su hermana, é á Jhoan Sanchez; é que la orden que este confesante tenia en lo susodicho era que despues de acabada la misa echaba vino é una gota de agua en el cálice y lo tornaba a consagrar; é que las dichas personas bien entendian que lo susodicho se hacia desta manera porque lo sabian ellas, é porque ya con este confesante lo habian comunicado todas las dichas personas, aunque no se acuerda que se lo dijesen juntamente todas; é que bien tenian entendido, las dichas perso-

nas, que esto se hacia por doctrina del Luthero, en lo cual ellas estaban enseñadas.

Al veinte y tres capitulo dijo: que estando en la cuaresma pasada en Pedrosa, y estando tanbien alli Fray Domingo, e un dia, ya noche ó tarde, antes de haber cenado, estando en casa de Pedro de Cazalla, cura, en un aposento suyo alto, este confesante é Fray Domingo é Pedro de Cazalla y el Bachiller Herrezuelo e Juan de Vivero é Doña Juana de Silva, é que no se acuerda si tanbien estaba alli Isabel Estrada, é que estando todos **[p. 500]** desta manera platicó el dicho Fray Domingo algunas pocas palabras buenas y muy sanctas, que no se acuerda cuáles; é que estaba allí una mesa sin manteles en que habia pan, el cual tenia en la mano el dicho Fray Domingo, y vino en un vaso; é que sobre el dicho pan y vino dijo el dicho Fray Domingo las palabras que nuestro Señor Jesucristo dijo el jueves de la cena cuando instituyó el sacramento, no se acuerda si en latin ó en romance; é luego comulgó á todos ellos dando á todos ellos un poco de aquel pan é vino, é que él los rescibió tanbien estando todos ellos de rodillas, ecepto el mismo Fray Domingo que estaba en pie, é que no se acuerda que hobiese pasado otra cosa; é que esto se hizo por haberse platicado antes que en Alemania se comulgaban desta manera, é que no se vistió vestidura alguna el dicho Fray Domingo, ni dijo cosa alguna de la missa.

En la villa de Valladolid, á diez dias del mes de Octubre del dicho año, estando el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo, en su audiencia de la tarde, mandó traer ante sí al dicho Francisco de Vivero, el cual, como fué presente, entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Al cuarenta y tress capitulos dijo: que cuando este confesante se fue ya habia sabido que habian denunciado del, é que por esto se fue, é que él no tenia hecho otro trato alguno para ello; é que la manera por donde este confesante vino á saber que habian denunciado del, fue que este confesante, temiendo que habian de-

nunciado del, se fue á Pedrosa, y de alli, habiéndolo dicho á Pedro de Cazalla, se vino aqui el dicho Pedro de Cazalla, el cual supo como un dia, comiendo el Doctor Cazalla con el Conde Osorno, dijo en la mesa un cuñado de la dicha Doña Jhoana, que no sabe quién dellos, que en Valladolid habia lutheranos, é que lo habia denunciado la dicha Doña Jhoana, su cuñada; é que despues el dicho Doctor lo dijo al dicho Pedro de Cazalla si sabia qué cosa era aquella, porque él no sabia por quién se decia, é que el dicho Pedro de Cazalla cayó en que lo decia por este confesante, é asi avisó dello á este confesante, y este confesante se fué; é que Doña Jhoana de Silva, su cuñada, en Pedrosa le dio una imagen de San Geronimo, de oro, é dos puntas de oro é un barrilejo de oro é unas cuentas de oro y unos estremos de oro, é que aquello todo lo dió este confesante á Gerónimo de **[p. 501]** Reynoso, Señor de Autillo, para que lo volviese á la dicha Doña Jhoana.

En Valladolid, á 12 de Octubre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Francisco de Vivero, como paresce por su proceso.

TESTIGO 20.-CATALINA ROMANA

En la villa de Valladolid, á veinte é cinco dias del mes de Junio de mill é quinientos é cincuenta e ocho años, estando el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la mañana, paresció presente Catalina Roman, que antes habia dicho ser de edad de veinte é ocho años, poco más ó menos, de la cual fué rescibido juramento en forma debida de derecho; y entre otras cosas, conthenidas en su confesión, dijo lo siguiente.

Dijo: Señor en lo de la justificacion yo entiendo, porque lo he leido en los evangelios y epistolas de Sanct Pablo, que justificados por la fee tenemos paz con Dios, mediante Jesucristo nuestro Señor, por el cual thenemos entrada, por virtud de la fee, en esta gracia que pertenesce á los hijos de Dios, porque ya tenemos

gloria en esperanza de la gloria; y no solamente esto, pero tanbien en las tribulaciones tenemos gloria, sabiendo que la tribulacion obra paciencia y la paciencia esperanza y la esperanza no pone confusion, porque está la charidad de Dios derramada en nuestros corazones por el spiritu santo que nos fue dado.

Preguntada si cree que por sola esta fee, que tiene dicho, estamos justificados, de tal manera que para nuestra salvacion y redencion no son menester obras. Dijo: que es menester hacer obras para agradecimiento de aquella merced que Dios nos hizo, para que obre como hija suya y para dar testimonio de como és cristiana y para imitarle como su miembro.

Preguntada si cree que estando así justificada se podrá salvar sin que haga obras de su parte ningunas. Dijo que no, porque la fee sin obras es muerta y no vale.

Fuele dicho que parece que se contradice, pues dice que estando justificados en la fee tienen paz con Dios mediante su hijo; de donde se sigue que por solo aquello, sin otra cosa ninguna, estamos en estado de salvacion; é asi parece que no son menester obras de nuestra parte, segun parece que lo declara en la pregunta **[p. 502]** antes desta, en que dice que las obras se han de hacer en reconocimiento de aquel beneficio rescibido, dijo: que son necesarias, como dicho tiene, para reconocimiento de tan gran beneficio como el la hizo y para dar testimonio como es cristiana; pero que no son menester las dichas obras para su salvacion, sino para reconocimiento del beneficio y lo demás que dicho tiene.

Preguntada quién la ha enseñado ó dicho ó platicado esto que dicho tiene y con qué personas lo ha comunicado, dijo: que lo primero que lo oyó fué en el púlpito, predicando Pedro de Cazalla, y después se confirmó en ello leyendo en el libro de epistolas y evangelios en una epistola de San Pablo, é que no se le acuerda qué epistola es; y que esto que dicho tiene lo cree y ha creido

por decillo San Pablo, despues que lo entendió en la epistola que dicho tiene; y en particular lo ha comunicado con el dicho Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, é con Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa, y con Juan Sanchez, criado del dicho Pedro de Cazalla; é que los susodichos con quien lo trataba lo aprobaban y decian que era lo bueno.

En la villa de Valladolid, á veinte é siete dias del mes de Jullio de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciado Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego Inquisidor, en el audiencia de la tarde, mandaron traer ante sí á la dicha Catalina Roman, y entre otras cosas que dijo é declaró, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Dijo: que habrá más de dos años ó dos y medio, que estando esta confesante en casa de Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, hablando en cosas buenas y de Dios, le preguntó esta confesante á Don Carlos, que estaba presente, y dijo que no hallaba en el libro de los evangelios que hobiese purgatorio y el dicho Don Carlos dijo que no estaba escrito en los evangelios ni en las epistolas de aquel libro que ella leia; y que entonces no pasó otra cosa y que por entonces esta confesante creyó que habia purgatorio y agora lo cree.

En la villa de Valladolid, a veinte é tres dias del mes de Agosto de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, ante los Señores Don Diego de Cordoba, electo de Avila, é Licenciado Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, y el Licenciado Guigelmo, Inquisidor, paresció la dicha Catalina Romana y, entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

[p. 503] Que un lunes de la cuaresma próxima pasada, estando en casa de Pedro de Cazalla, en Pedrosa, estaban esta confesante y Pedro de Cazalla é Juan de Vivero é Doña Juana de Silva, su muger, é Fray Domingo de Rojas é Isabel de Estrada y no se acuerda bien si estaba alli Ana de Estrada, hermana de la dicha Is-

abel de Estrada, é un carpintero que se llama Anton Dominguez, pero que se acuerda haber visto á los dichos Anton Dominguez y á la dicha Ana de Estrada en la dicha casa, aunque especialmente no se acuerda si se hallaron presentes á lo que adelante se declarará; y estando las dichas personas en una pieza alta de la dicha casa, tenian puesta una mesa con manteles y en ella un pan y vino en un vaso ó copa; y, todos asentados, el dicho Fray Domingo estaba hablando de la venida de nuestro Señor Jesucristo y del dia del juicio y tanbien le parece que dijo que trataba el evangelio de aquel dia trataba de aquella materia; y acabado el razonamiento se levantó y se fué á la mesa, y estando en pie vuelto hacia donde ellos estaban y todos ellos se pusieron de rodillas al derredor de la mesa; y el dicho Fray Domingo tomó el pan en las manos y bendijo y partió en pedacicos y tomó él mismo, el primero, un bocado; y comió y dió á todos los demás que estaban alrededor de la mesa sendos bocados; y tomó después el vaso del vino y lo santiguó y dio á cada uno de las dichas personas un trago; y no se acuerda de las palabras que dijo el dicho Fray Domingo.

Preguntado si el dicho Fray Domingo les dijo que aquél era el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, y que para recebirlo tuviesen sus conciencias bien dispuestas, dijo: que no se acuerda de más de que al cabo la plática les comulgó como dicho tiene.

Preguntada si esta confesante creyó que aquella era verdadera comunion y que en ello rescibia el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, dijo: que no lo entendió sino que aquello era bueno; y luego dijo que creyó que aquello que rescibia era cuerpo y sangre de Jesucristo y que asi la adoró.

En la villa de Valladolid, á quince dias del mes de Otubre del dicho año, el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo, estando en la audiencia de la tarde, mandó hacer publicacion de los testigos de la dicha Catalina Romana, questaba presente, y el **[p.**

504] testigo séptimo de la dicha publicacion tiene su primer capitulo del tenor siguiente:

Un testigo jurado y ratificado, que depuso por el mes de Otubre este presente año, dijo: que sabe que cierta persona creyendo acerca del articulo de la justificacion, de cuatro años á esta parte, poco más ó menos, que por la pasion y méritos de Jesucristo somos justificados delante del padre, é que para esta justificacion no son menester obras de nuestra parte, sino sola confianza é fiducia en lo sobredicho; é que en indicio y magnifestacion desta justificación se han de hacer las obras de caridad con Dios é con el prójimo; é que donde estas no hay no tiene la justificacion por buena, como al arbol que no tiene fruta que no le tenia por buen arbol; lo cual vió este testigo, é oyó que la dicha persona lo comunicó en Pedrosa con Catalina Roman, é con otras personas que alli se hallaron presentes; é que en particular no se acuerda este testigo de las pláticas que pasaron, rnás de que las dichas personas estaban en creer e tener la dicha opinion, lo cual entendió é vió claramente por la comunicacion que sobrello pasó, como adelante lo dirá más á la larga, la cual plática pasó en...

En la villa de Valladolid, á quince dias del mes de Ottubre del dicho año, ante el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo, estando en la audiencia de la tarde, mandó traer ante si la dicha Catalina Roman, la cual, como fué presente, exhibió las dichas publicaciones originales; y entre otras cosas que dijo é declaró, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente:

Dijo: que es verdad que estando esta confesante descuidada destas cosas en proposito de servir á Dios, podrá haber tres años que Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa, le comenzó hablar en lo de la justificacion, diciéndole muchas pláticas de que particularmente no se acuerda, mas de que su fin y intento era dar á entender á esta confesante que por sola la fee eramos justificados; é que estas pláticas pasaron por muchas veces en la iglesia de Santa Cruz de Pedrosa, ó camino della, y que le daba para esto algunas

razones de que no se acuerda; é que tanbien le decia que hablase sobrello á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, porque le habia á ella enseñado aquello; é que con lo que la dicha Isabel de Estrada le habló se disponia esta confesante á recibirlo, aunque no lo acababa de creer, hasta que, dende ha cuatro ó cinco ó seis meses, **[p. 505]** esta confesante habló en estas cosas al dicho Pedro de Cazalla, en la iglesia de Sancta Cruz de Pedrosa, é que entonces el dicho Pedro de Cazalla le dijo é platicó á esta confesante el articulo de la justificacion, de la manera que lo dice el testigo séptimo de la publicacion, que se le dió estando ambos á solas, lo cual luego esta confesante creyó; é que he decia el dicho Pedro de Cazalla que nuestra redencion estaba en sola la fee, é que para esto era menester el conocimiento del peccado y dolor del; é que las obras que hiciesemos habian de ser como hijas en agradecimiento, é que esto no era meritorio, es á saber, el dolor y contricion para la justicia, sino dispusicion para recibirla obrando para ello, como está dicho, como hilas en agradecimiento.

E que otro dias despues desto, estando tanbien en la dicha iglesia de Sancta Cruz esta confesante é los dichos Pedro de Cazalla é Isabel de Estrada, tornaron entre todos á hablar de la dicha justificacion, é que entonces le dijo tanbien el dicho Pedro de Cazalla que segun la razon de la fee no hallaba purgatorio, é que esta confesante le respondió que ansi lo creía, aunque á la verdad esta confesante no quedó contenta ni certificada dello.

Iten dijo: que por este mismo tiempo, estando ó yendo por el dicho camino de la iglesia, ó en la iglesia, le dijo á esta confesante la dicha Isabel de Estrada que lo que quisiesemos pedir á Dios lo pidiesemos nosotros al padre por Jesucristo, su hijo; pues en el evangelio nos mandaba que todo lo que quisiesernos pidiesemos al Padre en su nombre, pues le teniamos propicio é favorable; é que en lo del poner por intercesores á los santos que no le declaró mas de que por Jesucristo lo alcanzariamos más aina; é que después dió parte desto al dicho Pedro de Cazalla, el cual he dijo

que le parescia que era bien ansi, é que ansi lo decia Cristo en el evangelio, é que esta confesante lo creyó de la manera que se lo decian, no pensando que en ello erraba.

Iten dijo: que desde Navidad acá por dos é tres veces estando en casa del dicho Pedro de Cazalla esta confesante y el dicho Pedro de Cazalla, Juan de Vivero é Doña Juana de Silva é Isabel de Estrada, leia el dicho Pedro de Cazalla en un libro, que no se acuerda de quien ni de cuyo autor fuese, é que le paresce que era de pliego encuadernado en pergamino, segun se acuerda, é que leyendo alli iba declarando algunos pasos de la intercesion de los santos diciendo que habiamos de invocar á Dios, é que **[p. 506]** invocando á Dios invocasemos á los santos; é que tanbien declaraba algunos pasos acerca del sacramento de la eucharistia, pero que lo que en ello decia que en particular no se acuerda que trataba del dicho sacramento é de los otros sacramentos.

Iten dijo: que después desto esta cuaresma próxima pasada estando en casa del dicho Pedro de Cazalla, esta confesante é Fray Domingo de Rojas é Doña Juana de Silva é su marido é Pedro de Cazalla é Isabel de Estrada, dijo el dicho Fray Domingo que el sanctissimo sacramento del altar se habla de administrar debajo de ambas especies de pan é vino, ansi para los sacerdotes como para todo el pueblo, é que esto fue en diferente vez que lo de la comunion; é que él les dijo que les diria cómo se habia de administrar, e que esta confesante creyó lo susodicho, é que no se acuerda de otra cosa alguna.

E que se acuerda que algunas veces que trataban de los dichos errores esta confesante é Pedro de Cazalla é Isabel de Estrada, de dos años á esta parte, se halló presente á ello Anton Dominguez, vecino de Pedrosa; é que del susodicho no sabia desir si tiene creido ó ha entendido algo de lo susodicho, ni se acuerda haberle oido desir cerca dello cosa particular.

En Valladolid, á 21 de Octubre de el dicho año, se ratificó en forma la dicha Catalina Roman, como paresce por su proceso.

TESTIGO.-MARIA DE MIRANDA

En la villa de Valladolid, á nueve días de el mes de Novienbre de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, ante el Señor Licenciado de Baltodano, de el Consejo, Maria de Miranda, monja de el monasterio de Belen de esta villa, mediante juramento, respondiendo á la publicacion de testigos que le fue dada, dijo é declaró lo siguiente, é de primero tiene declarado ser de edad de veinte é doss años, poco más é menos.

Al sesto capitulo respondió é dijo: que las personas con quienes esta confesante ha platicado é tratado es principalmente con el Doctor Cazalla, como se sabe, é algunas veces con Pedro de Cazalla, su hermano, é con Francisco de Vivero, é que lo que con ellos platicaba era la materia de la justificacion; aunque nunca le dijeron que no eran menester obras ni que no habia purgatorio; **[p. 507]** é que en lo que trató é oyó decir al Doctor Cazalla que ya lo tiene declarado, é que en lo que toca á Pedro de Cazalla quella declarará lo que con él passó en otro de los testigos de la dicha publicacion que está adelante etc.

Preguntada qué es lo que acerca dello ha creido.

Dijo: que lo que esta confesante ha creido acerca de la justificacion es lo que dice el testigo noveno en orden de su publicación é que aquello se lo dijo Pedro de Cazalla.

Fuele encargado que de palabra refiera lo que acerca dello ha tenido particularizandolo.

Dijo: que ella se ha hallado en doss tiempos, es á saber, porque de antes trataba é hablaba á esta confesante un Pero Conde, que era un hombre que cualquier cosilla le increpaba mucho, y esta confesante estaba muy fatigada porque se confesaba con él é le hacia entender que era sacrilegio dormirse en el coro, é otras cosas á este modo; é que estando asi fué alli Pedro de Cazalla,

habrá tress años poco más ó menos, é que hablando con él esta confesante é de los escrupulos que tenia el dicho Pedro de Cazalla, le decía lo que Dios habia hecho por nosotros, é que no estuviese atada á tanta servidumbre é á tanto escrupulo; é que con su comunicacion la quitó de aquellos escrupulos, é que por verse después fuera de aquellos escrupulos daba gracias á Dios, é no por haber entendido los errores como por los testigos se dice; é que otras veces hablaban acerca de la deeharacion de el *pater noster* é de el *benedictus Deus Israel;* é que particularmente no se acuerda de lo que el dicho Pedro de Cazalla le decía acerca de la dicha justificacion, más de que es de la misma manera que lo dice el dicho testigo noveno; é que aquello, acá dentro de su alma, le parescia bien é ansi lo creia pero que era bueno, é que no habia en ello error alguno; é que habiendole dicho la justificacion de aquella manera, le decia tanbien é que le daba á entender que aquellas obras que hacia que las habia de hacer porque le obligaba Dios á ello, é que era mandamiento suyo, é que cuando todo lo hubiese hecho se llamase siervo sin provecho; é que nunca entendió esta confesante que las pláticas que hablaban eran errores é que no sabe otra cosa que decir acerca desto.

Fuele dicho que el dicho testigo noveno dice é declara la materia de la justificacion de otra manera que esta confesante lo **[p. 508]** dice, é que en su tiempo se le leerá. é que entonces responderá á ello más particularmente.

Dijo que no lo sabe declarar como lo entendia de palabra.

Otro testigo jurado é ratificado que depuso en el mes de Otubre de este presente año dijo: que vió é oyó que cierta persona comunicó é trató con Maria de Miranda, é con otras personas que declaró, de más de un año de tiempo há, el articulo de la justificacion, conviene á saber: que por la pasion é meritos de Jesucristo somos justificados delante de el padre, é que para esta justificacion no son menester obras de nuestra parte, sino sola la confianza é fiducia en lo susodicho; é que en indicion é manifes-

tacion de que esta justificacion sea ansi han de seer las obras de charidad con Dios é con el projimo, é que adonde estas no hay no tenia ha justificacion por buena, como al arbol que no tiene fruta que no le tiene por buen arbol; creyendo que la penitencia era necessaria para la justificacion en esta manera: que la penitencia habia de contener en si el abborrescimiento de el pecado é dolor de él, que es lo que los escolásticos llaman contricion, é conoscer estar inposibilitacio para salir de él, si no fuese por la pasion é muerte de Jesucristo nuestro Señor; en manera que esta contricion é conoscimiento no le podia como meritorio de la justicia, sino como disposicion para recebirla, é lo restante de la penitencia, como es disciplina, ayuno é safisfacion é otras obras semejantes, siempre entendia seer necessarias todas las veces que el negocio lo requeriese, conviene á saber, la disciplina para el castigo de la carne, cuando hacía rebelion contra el espíritu, é la satisfacion cuando el projimo estuviese injuriado; é dijo el dicho testigo que entendió de la dicha Maria de Miranda, é de todas las otras personas que declaró, que estaban en la dicha creencia de oppinion.

Al noveno testigo de la dicha publicacion, que la fee leido *de verbo ad verbum,* respondió é dijo, cuanto al primero capitulo de él, que por cierto como tiene declarado que esta confesante ha creido é tenido lo que dice el dicho capitulo, pero que, como dicho tiene, lo creia no entendiendo que en ello erraba ni ofendia; é que si en ello ha errado le pesa dello verdaderamente e se aparta dello; pero que verdaderamente hasta agora que no ha sabido que en ello hubiese error alguno.

[p. 509] En la villa de Valladolid, á nueve dias de el dicho mes de Noviembre, se ratificó en su confesion en forma, la dicha María de Miranda, con asistencia de su curador.

Pasó ante mi: Landeta, notario.

TESTIGO.-PEDRO RODRIGUEZ

En la villa de Pedrosa, á veinte y un dias del mes de Otubre de mill e quinientos é cincuenta y ocho años, antel Señor Doctor Riego, Inquisidor, paresció presente un honbre el cual se dijo llamar Pero Rodriguez, tejedor, vecino desta dicha villa, de edad que dijo ser de cuarenta años, poco más ó menos, el cual dijo que venia á descargar su conciencia de algunas cosas que habia oido; del cual el dicho Señor Inquisidor rescibió juramento, en forma debida de derecho, só cargo del cual dijo: que puede haber dos ó tres años, poco más ó menos, que predicó en la iglesia del Señor Sant Miguel desta villa un comisario una bulla; y dijo, entre otras cosas, el dicho predicador que sacaba una ánima del purgatorio, á culpa y á pena, el que tomase la bula y visitando tal dia y tal dia los altares; y después que bajó el dicho predicador del púlpito dijo el dicho Pedro de Cazalla, cura, que el dicho predicador habia dicho una gorda mentira, porque el ánima que saca la bula del purgatorio sácala por via de ayuda, porque le ayuda la bulla como le ayuda la missa y le ayudan los bienes que hacen por ella; y á lo que le paresce á este testigo estaban presentes Sebastian Rodriguez y Esteban Rodriguez, vecinos desta villa, y cree este testigo que entendieron la plática.

Preguntado si passó otra cosa más de lo que dicho tiene, dijo que no en presencia deste testigo, ni sabe otra cosa contra el dicho Pedro de Cazalla; y lo que ha dicho es la verdad para el juramento que hecho habia; fuéle leido y perseveró en ello é se afirmó.

Preguntado de odio etc. *negavit;* fuele encargado el secreto y prometiolo.

Passó ante mi Juan de Ibarguen, secretario.

En la villa de Pedrosa, á veinte y siete dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, antel dicho **[p. 510]** Señor Inquisidor paresció presente, siendo llamado, Pero Rodriguez, tejedor, vecino desta villa, testigo susodicho é pre-

sentado por el fiscal, del cual el dicho Señor Inquisidor rescibió juramento en forma debida de derecho, só cargo del cual le fué dicho si se acuerda haber dicho algun dicho ó depusicion contra alguna persona en este santo officio; el cual dijo que se acuerda haber dicho y depuesto en este santo officio un dicho y depusicion contra Pedro de Cazalla, cura de Sancta Cruz desta villa, é luego por el dicho Señor Inquisidor le fué dicho que se le hace saber que el fiscal del santo officio le presenta por testigo contra el dicho Pedro de Cazalla, cura, para que se ratifique en el dicho y depusicion que ansi tiene dicho y depuesto en este santo officio, é para que vea si tiene otra cosa que decir é añadir más de lo que tiene dicho y depuesto, é si tiene que quitar é anichillar de lo que dijo é depuso contra el dicho Pedro de Cazalla; el cual dijo: que se acuerda de lo que tiene dicho y depuesto en este santo officio contra el dicho Pedro de Cazalla, é dijo mucha parte de su dicho en sustancia, é pedió le fuese leido el dicho y depusicion que ansi dijo en este santo officio, para que mejor se pueda acordar para poderse ratificar; é siendolo leido *de verbo ad verbum* todo el dicho que dijo, é por él entendido palabra por palabra, dijo: que lo que le ha sido leido es la verdad, é lo que él dijo é depuso contra el dicho Pedro de Cazalla, é no tiene otra cosa que decir ni que añadir, ni tanpoco tiene que quitar ni menguar, porque está bien asentado; é lo que el dijo é depuso y en ello se afirmaba é afirmó é ratificaba é ratificó, é si necesario era de nuevo lo decia en este juicio plenario, por ser ansi verdad, é lo dice por descargo de su conciencia y no por odio ni mala voluntad que á nadie tenga; á todo lo cual estaban presentes, por personas honestas y religiosas, los reverendos Bachiller Alonso Guerrero y el Bachiller Francisco González, clérigos, los cuales tienen jurado el secreto; lo cual passó ante mi. Juan de Ibarguen, Secretario.

TESTIGO 21.-DIEGO SALGADO

En la villa de Pedrosa, á veinte y cinco dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, antel dicho Señor

Inquisidor paresció presente Diego Salgado, vecino desta **[p. 511]** dicha villa de Pedrosa, de edad que dijo ser de sesenta años, poco más ó menos, el cual dijo que venia á descargar su conciencia; del cual el dicho Señor Inquisidor rescibió juramento, en forma debida de derecho, so cargo del cual dijo: que no se acuerda este testigo si era esta cuaresma próxima pasada ó la otra le dijo este testigo á Pedro de Cazalla, cura de Santa Cruz, que le oyesse dos palabras en confesion, porque queria rescibir el santisimo sacramento; y él dicho cura no quisso y le dijo que no era menester porque bastaba la confesion general; y que este testigo estaba confesado antes, sino que por cierta cosa que se le acordó se quiso reconciliar con él y assi sin reconciliarse, con lo que el dicho cura le dijo, rescibié este testigo el santo sacramento; y estas platicas pasaron entre los dos é aunque habia mucha gente en la iglesia cree este testigo que no lo oyeron porque hablaron passo; y no sabe otra cosa este testigo más de que ha oido decir por todo el pueblo, vulgarmente, que decian las beatas que no había purgatorio y que tenian mucha amistad con el cura y nunca salían de su casa; y esto que ha dicho es la verdad para el juramento que hecho habia; fuele leido y perseveró é se afirmó en ello.

Preguntado de odio etc. *negavit;* fuele encargado el secreto y prometiolo.

Passó ante mi, Juan de Ibarguen, Secretario.

En la villa de Pedrosa, á veinte y siete dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, antel dicho Señor Inquisidor paresció presente, siendo llamado, Diego, vecino desta dicha villa, testigo susodicho, presentado por el fiscal del santo officio, del cual el dicho Señor Inquisidor rescibió juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual le fue dicho si se acuerda haber dicho ó depuesto algun dicho ó depusicion contra alguna persona, en este santo officio; el cual dijo: que se acuerda haber dicho y depuesto un dicho en este santo offício contra] Pe-

dro de Cazalla. cura, é luego, por el dicho Señor Inquisidor, le fue dicho que se le hace saber que el fiscal del santo officio le presenta por testigo contra el Pedro de Cazalla, cura, para que se ratifique en el dicho y depusicion que contra él dijo, é si tiene otra cosa que decir ó añadir, é si quiere alguna cosa quitar ó menguar é anichillar de lo que tiene dicho y depuesto, y si se acuerda lo que dijo é depuso contra el dicho Pedro de Cazalla; **[p. 512]** el cual dijo: que sí se acuerda, é dijo en sustancia muchas palabras de su dicho é depusicion, que ansi depuso contra el dicho Pedro de Cazalla; é dijo que pedía é pedió le fuese leido é mostrado el dicho y depusicion que ansi dijo é depuso, para que mejor se pueda acordar para poderse ratificar; é siendole leido *de verlo ad verbum* todo el dicho y depusicion, é por él entendido de palabra á palabra, dijo: que lo que le ha sido leido es la verdad y lo que él dijo é depuso en este santo officio contra el dicho Pedro de Cazalla, cura, é no tiene otra cosa que añadir ni que decir ni tanpoco tiene que quitar ni anichillar, porque está bien asentado segun é como él lo dijo é depuso, y en ello se afirmaba é afirmó é se ratificaba é ratificó, é si necesario era de nuevo lo decia en este juicio plenario, por ser ansi verdad; é no lo dice por odio ni mala voluntad que a nadie tenga, sino por descargo de su conciencia; á todo lo cual estaban presentes, por personas honestas y religiosas, los reverendos Bachiller Alonso Guerrero y el Bachiller Francisco Gonzalez, clérigos, los cuales tienen jurado el secreto, lo cual passó ante mi. Juan de Ibarguen, Secretario.

TESTIGO.-FRANCISCO RAMOS

En la villa de Pedrosa, á veinte y cinco dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, antel dicho Señor Inquisidor paresció presente Francisco Ramos, escribano, vecino desta dicha villa, de edad que dijo ser de cincuenta y dos años; poco más ó menos, del cual el dicho Señor Inquisidor rescibió juramento, en forma debida de derecho, so cargo del cual dijo: que luego la noche que prendieron á otro dia adelante á Pedro de

Cazalla, cura, y estando preso en casa deste testigo y aflijiéndose, dijo: bendito seas tu mi Dios, que me llevas por los pasos que llevastes á tu hijo; y no pasó otra cosa más de lo que dicho tiene; y luego dijo que dijo el dicho cura que buen pago le daba el pueblo por la buena doctrina y ejemplo que les había dado; y estaba presente á esto Ortiz, familiar, y no se acuerda de otra persona, ni oyó más por entonces; y lo que ha dicho es la verdad para el juramento que hecho había; fuele leido y perseveró y se afirmó.

Preguntado de odio etc. *negavit;* fuele encargado el secreto y prometiolo y lo firmó de su nombre.

[p. 513] FRANCISCO RAMOS

En la villa de Pedrosa, á venite y ocho dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, antel dicho Señor Inquisidor paresció presente, siendo llamado, Francisco Ramos, escrivano, testigo susodicho, presentado por el fiscal del santo officio, del cual el dicho Señor Inquisidor recibió juramento, en forma debida de derecho, so cargo del cual le fue dicho si se acuerda haber dicho ó depuesto algun dicho ó depusicion en este santo officio contra alguna persona, el cual dijo: que se acuerda haber dicho y depuesto un dicho y depusicion de ciertas palabras que oyó decir al cura Cazalla; é luego, por el dicho Señor Inquisidor, le fue dicho que se le hace saber que el fical del santo officio le presenta por testigo contra el dicho cura Cazalla, para que se ratifique en lo que dijo é depuso, é si tiene otra cosa que decir ó añadir, más de lo que tiene dicho, ó si quiere alguna cosa quitar ó anichillar de lo que tiene dicho y depuesto contra el dicho cura Cazalla, y si se acuerda de lo que dijo é depuso en este santo officio; el cual dijo: que si se acuerda, é dijo las palabras sustanciales que dijo que habia oido al dicho Pedro de Cazalla, cura, é pidió que le fuese leido el dicho que ansi dijo, para que mejor se pueda acordar para poderse ratificar; é siendole leido *de verbo ad verbum* todo el dicho y depusicion que dijo contra el dicho Pedro de Cazalla, é por él entendido, palabra por palabra, dijo que lo

que le ha sido leido é por él entendido es la verdad; é lo que él dijo é depuso contra el dicho Pedro de Cazalla, cura; y está bien asentado é no [tiene] otra cosa que decir ni añadir, ni tanpoco hay que quitar ni anichillar ni alterar, porque está bien escripto; y, por ser todo ello ansi verdad, se afirmaba é afirmó, é ratificaba é ratificó, é si necesario era de nuevo lo decia en este juicio plenario; é no lo dice por odio ni por rancor ni enemistad que á nadie tiene, sino por descargo de su conciencia; á todo lo cual estaban presentes, por personas honestas y religiosas, los reverendos el Bachiller Alonso Guerrero y el Bachiller Francisco Gonzalez, clérigos, los cuales tienen jurado el secreto; lo cual passó ante mi.

Juan Ibarguen, Secretario.

[p. 514] TESTIGO 22.-DOÑA JUANA DE SILVA

En la villa de Valladolid, á seis dias del mes de Jullio de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, estando los Señores Licenciados Don Diego de Córdoba, eleto Obispo de Avila, é Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, en la audiencia de la mañana, mandaron traer ante si á Doña Juana de Silva, presa en estas cárceles; e, como fué presente, fué rescibido juramento, en forma debida de derecho, que diria verdad, é dijo ser de edad de treinta e cinco ó cuarenta años, poco más ó menos; y, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Que, á lo que se acuerda, esta cuaresma próxima pasada, ó algo antes, estando esta confesante en Pedrosa, fué alli Francisco de Vivero, su cuñado; y un día estuvo malo, y bajando esta confesante á velle, le dijo á esta confesante, en su cámara, con muy grandes lágrimas: hermana mia, por la pasion de Dios que mireis por vuestra alma y por vuestra conciencia; y que penseis en [que] la misericordia de Dios es grande y que tenemos mucho descuido en servirle; y la obra que por nosotros hizo en su pasion, y que estamos obligados á tomar esta pasion suya por nuestros pecados; é que si muchos hobieremos hecho que no hemos

de desconfiar; é que si nos paresciere que hobieremos hecho buenas obras que no estribasemos en que por ellas teniamos ganado el cielo; é si toviesemos hechos muchos peccados, como he dicho, no desconfiasemos; y que sirviesemos á Dios no como esclavos, por temor, sino como hijos suyos, por amor; que habiamos de servir á Dios como serviamos á nuestros padres carnales, por lo mucho que le debíamos, que aunque hayais servido mucho á Dios y hecho de vuestra parte todo lo que hayais podido, habeis de decir con San Pablo: siervo inútil somos; porque habeis de pensar que por mucho que hayais hecho en servicio de Dios, vuestras obras no os han de llevar al cielo, ni habeis de estribar en ellas, sino solo en la pasion y sangre de Jesucristo; y no os digo esto porque dejeis de hacer buenas obras, sino antes os digo que no tengais cuenta con vuestra hacienda, ni con vuestros hijos, sino con tener fe viva en la pasion de Cristo que os ha de salvar; en recompensa desto dad vuestra hacienda por **[p. 515]** Dios, por lo mucho que por vos hizo; y le tuvo casi dos horas diciendole cosas semejantes, que á esta confesante le parecian buenas; y al cabo le vino á decir que no hiciese cuenta que habia purgatorio, donde acabase de purgar sus peccados, sino que hiciese cuenta que babia de hacer todo lo que hiciese como si no hobiese purgatorio; y que rescibiese por purgatorio todos los trabajos que en esta vida pasase, y los ofresciese á Dios en descuento de sus peccados; y esto pasó á solas, sin estar nadie presente.

Preguntada si otras veces, después acá, le habló el dicho Francisco de Vivero en estas cosas, dijo: que después acá le vió otra vez y le habló en Pedrosa, en estas cosas, diciendo que tuviese fee viva, y que no dejase contino de hacer buenas obras y diese por amor de Dios todo cuanto pudiese dar; y esto le descia delante de personas de casa é de fuera, que á lo que se acuerda era una Isabel de Estrada é Catalina Roman.

Iten dijo: que después desto, en la cuaresma pasada, fué Fray Domingo de Rojas á Pedrosa y estuvo en casa desta confesante, cuatro ó cinco dias, y cuando le vió entrar en casa pensó que era Sancto Domingo; y porque estaba turbada y no declaraba bien fué mandada volver á la carcel.

En la villa de Valladolid, á siete dias del mes de Jullio del dicho año, los Señores Licenciado de Baltodano, del Consejo, é Doctor Riego é Licenciado Diego Gonzales, Inquisidores, estando en su audiencia de la mañana, mandaron traer ante si a la dicha Doña Ihoana de Silva; é, como fue presente, entre otras cosas, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Dijo: que al tiempo que dicho tiene que fué el dicho Fray Domingo de Rojas á Pedrosa, como dicho tiene, y estando en casa de Pedro de Cazalla, donde esta confesante é su marido Juan de Vivero posaban, una tarde, estando juntos el dicho Fray Domingo y esta confesante é Juan de Vivero, su marido, y el Bachiller Herrezuelo y Francisco de Vivero, predicó, estando en una sala alta sentados todos á una mesa; el dicho Fray Domingo de Rojas les dijo que les queria predicar el sermon de la cena, diciendo cómo Jesucristo, nuestro Señor, habia tomado el pan é vino é repartidólo é dadólo á sus discipulos, diciendo: tomad y bebed é comed, que todas las veces que esto hicierdes lo haceis en mi memoria, é que, á lo que este confesante se acuerda, dijo todas las palabras que dijo Jesucristo en la cena cuando comulgó **[p. 516]** á sus discipulos; é que luego el dicho Fray Domingo partió una rebanada de pan, é tomando una copa chica con vino, é diciendo las palabras que dicho tiene que Jesucristo nuestro Señor dijo, dió del pan y del vino á los que alli estaban todos, é ansi todos ellos comulgaron tomando un poco de aquel pan é vino.

Preguntada si el dicho Fray Domingo en aquella sazon estaba vestido de vestiduras sacerdotales cuando hizo esto.

Dijo: que tan solamente estaba vestido con su hábito é capa encima, é sentado á la mesa; é que cuando repartia el pan é vino se hincó de rodillas y tambien los otros que alli estaban estuvieron de rodillas cuando rescibieron el pan y el vino; é que acabada esta comunion se levantaron todos con mucha devocion é lágrimas, é no sabe si estaba cerrada la puerta; é que se acuerda que tambien estuvo presente á la dicha comunion Pedro de Cazalla, é comulgó juntamente con los demás.

Iten dijo: que por el mismo tiempo, una mañana, estando presentes Pedro de Cazalla é Juan de Vivero y esta confesante é Isabel de Estrada é Catalina Roman é un labrador de Pedrosa, que se llama Anton Dominguez, estando en una sala alta, dijo el dicho Fray Domingo, refiriendo lo de la cena, los volvió á comulgar, á los que alli estaban, de la misma manera que la otra vez y diciendo las mismas palabras, é ansi el mismo Fray Domingo é todos comulgaron con pan é vino; é tambien la primera vez el dicho Fray Domingo tomó del pan y vino el mismo, é asi lo hizo esta segunda vez; é que no se acuerda si la dicha sala estuviese abierta ó cerrada.

Iten dijo: que de las palabras que dicho tiene que le dijo Francisco de Vivero, como arriba tiene referido, entendió este confesante que le dijo el dicho Francisco de Vivero que no habia purgatorio.

Iten dijo: que dende á pocos días, esta confesante, estando en el dicho lugar de Pedrosa y en la misma casa, dijo al dicho Pedro de Cazalla todo lo que el dicho Francisco de Vivero le habia dicho, segun que esta confesante arriba lo tiene declarado, asi en lo del purgatorio como en lo de las obras y en la pasion de Cristo, segun que de suso lo tiene dicho; é que el dicho Pedro de Cazalla le dijo que aquello era bueno y cierto y conforme con lo que el dicho Francisco de Vivero le habia dicho; é que hasta **[p. 517]** entonces no se lo había dicho é esta confesante él, pero que le dijo que aquello era bueno; é que cuando esta confesante pasó esto

con el dicho Pedro de Cazalla, estaba presente Isabel de Estrada, la cual dijo á esta confesante que ella sabia aquello y ansi lo tenia.

En la villa de Valladolid, á veinte é siete dias del mes de Jullio del dicho año, estando los Señores Licenciados de Baltodano, del Consejo, é Guigelmo, Inquisidores, en la audiencia de la mañana, mandaron traer ante si á Doña Juana de Silva, presa en estas carceles; é como fue presente, por el fiscal le fue puesta su acusacion en forma, é juró de declarar verdad á los capítulos della; y, entre otras cosas, dijo lo siguiente.

Al séptimo capitulo, que le fue leido, dijo: que no se acuerda haber dicho las palabras formales que dice el capitulo de la acusacion; é que si algunas cosas dijo seria en Pedrosa de estar alegre de lo que habia entendido de lo de la justificacion é purgatorio; y, que lo diria delante de Pedro de Cazalla é de las otras personas que tiene declaradas.

Al décimo capitulo, que le fue leido, dijo: que dos ó tres dias antes que prendiesen, por la Inquisicion, á Pedro de Cazalla, Francisco de Vivero fué á Pedrosa, muy penado, y dijo á esta confesante é á Pedro de Cazalla, delante de Catalina Roman é Isabel de Estrada, que él había dicho en esta villa á una señora, que esta confesante no se acuerda de su nombre, todas las cosas que á está confesante habia dicho; y que aquella señora lo había manifestado en la Inquisicion, y que desto iba penado; y que se queria ir á Palencia, á hablar á Fray Domingo, é que no queria parecer en Valladolid; é pidió á esta confesante una medalla de oro, que pesaba hasta siete ducados, y esta confesante se la dió, y demás le dió un rosario de corales, con unos extremos de oro, que podrá pesar cada uno cuatro reales, con un brinquiño de oro é una imaginita, que pesarla todo hasta doce ducados; y que el temor que llevaba el dicho Francisco de Vivero era recelarse no le prendiesen, por el sancto officio, por lo que habia dicho aquella señora.

En Valladolid, á diez é nueve dias del mes de Agosto del dicho año, se ratificó en forma, ante personas honestas, como parece por su proceso á folio trece.

[p. 518] TESTIGO 23.-EL BACHILLER HERREZUELO

En la villa de Valladolid, á veinte é nueve dias del mes de Abril de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, estando los Señores Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la mañana mandaron traer ante si al Bachiller Antonio de Herrezuelo, vecino de Toro; é como fue presente, rescibieron dél juramento, en forma debida de derecho, é prometió, so cargo del, de decir verdad é dijo ser de edad de cuarenta y cinco años, poco más ó menos; y, entre otras cosas contenidas en su confesion, dijo lo siguiente.

Fuele dicho si sabe ó sospecha la causa por qué ha sido preso, dijo: yo sospecho que me han traido por aquel hombre que han preso en Zamora que se dice Padilla; lo que yo he pasado con él ha sido esto: que habrá un año, poco más ó menos, que nos conocemos; y, entre otras veces que nos hablamos, me trató una vez de negar la confesion y el purgatorio; yo le repreendí dello, por decir que era yerro negar la confesion, siendo tan necesaria para freno de unos y consuelo y doctrina de otros, é negar tambien el purgatorio, é que no hablase en tales cosas, pues era hombre sin letras, é que no entendia lo que decia bien ni lo que descia mal, y él entonces parece que tomó lo que yo le dije; y que después acá, el miercoles de las ochavas pasadas, estando yo comiendo, vino á mi diciendo que el martes antes se habia predicado un sermon, creo que dijo por el Prior de Sancto Domingo de Zamora, é que habia tratado en él de que habia un herege en Zamora, é dijo que sospechaba que lo decia por él, é que unas mugercillas pensaba que habian dicho algo dél; yo le dije que qué era lo que descia el fraile y me dijo que lo que trataba era de que en la passion de Jesucristo, nuestro Señor, sólo estaba nuestra salud y remedio y de la certidumbre de la gracia; yo le dije si ha-

bia el tratado aquello y él respondió que como él lo habia tratado no lo habian entendido aquellas mugeres; yo le dije que mirase él en sí y si le paresciese que hablase al Obispo, é segun despues ha parescido ello debió de hacer.

Preguntado si despues acá que le conoce al dicho Padilla ha comunicado con el y en qué cosas, dijo; que muchas veces habia **[p. 519]** comunicado con él é se han hablado, porque venia á Toro, á casa del Marqués de Alcañices, porque tenía cargo de sus hermanos é hablaba á este confesante y se han escrito el uno al otro cartas.

Preguntado que sobre qué era la comunicacion y escribir de las cartas con el dicho Padilla, dijo: la comunicacion que entre nos pasaba era de confiar en Dios é poner nuestra esperanza en Jesucristo, nuestro Señor, é del amor que Dios nos tiene e otras cosas semejantes á esto.

Preguntado sí el dicho Padilla les descia que con sólo esto, sin obras ningunas, se podian salvar, dijo: no Señor, que seria un gran yerro, porque las obras son muy nescesarías á un cristiano, é yo nunca sentí ni entendí del Padilla que tuviese tal yerro.

Fue preguntado sí después de la comunicacion primera, que dijo que el dicho Padilla le dijo que no había purgatorio, si se lo tornó á comunicar en las veces que con el dice que se comunicaba, dijo: no Señor, porque yo le dije lo mismo que antes.

En la villa de Valladolid, á veinte y seis dias del mes de Mayo de mill é quinientos y cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciados de Baltodano, del Consejo, é Guigelmo, Inquisidor, en su audiencia de la tarde, paresció el dicho Bachiller Herrezuelo; y, entre otras cosas contenidas en su confesión, dijo lo siguiente.

Siendo amonestado, dijo: que él confía en Dios y en Jesucristo y es obediente á la Sancta madre iglesia é que no confía en sí ni en sus obras.

Fuele mandado que diga y declare de qué manera confía en Jesucristo y no en sus obras.

Dijo que porque piensa que Jesucristo, nuestro Señor, es su redemptor é ha de hacer las obras por su obediencia y no porque piense que tienen ellas valor para salvarse.

Fué preguntado qué fué la causa por qué no manifestó en este sancto officio, ó ante el Obispo, lo que le dijo el dicho Padilla é si lo tuvo por error en la fee.

Dijo: que él tuvo por error lo que le dijo el dicho Cristobal de Padilla; y que lo dejó de magnifestar por parecerle que, conforme al evengelio, cumplia con repreenderle la primera vez al prójimo.

En Valladolid, á cuatro dias del mes de Junio del dicho año, **[p. 520]** estando los Señores Licenciado Baltodano, del Consejo de la sancta y general Inquisicion, en su audiencia de la mañana, mandó traer ante sí al dicho Bachiller Herrezuelo; y, entre otras cosas contenidas en su confesión, so cargo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Fué preguntado si al tiempo que el dicho Cristobal de Padilla dijo á este confesante que no había purgatorio, ni era menester confesarse los hombres, si habian comunicado antes sobre esta materia de purgatorio y confision é justificacion y otras cosas que dello se siguen, segun lo tratata el dicho Padilla, dijo: que sobre el purgatorio y confesion no habia tratado antes, pero que sobre la materia de la justificacion habian tratado diciendo que eramos justificados por la pasion de nuestro redentor.

Fué preguntado si ha leido este confesante la descision del Concilio tridentino cerca de la justificacion, dijo que si.

Fué preguntado si trataban la dicha materia conforme á la dicha dicision, dijo que él no es théologo, ni sabe decir más particularidad de que trataban que por la pasion de Jesucristo, nuestro Señor, y por la fee con charidad eran justificados.

En la villa de Valladolid, á siete dias del mes de Junio del dicho año, los Señores Licenciados de Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, é Doctor Riego é Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en su audiencia de la mañana, paresció el dicho Bachiller Herrezuelo; é, como fue presente, el fiscal deste sancto officio le puso la acusacion en forma y el dicho Herrezuelo juró de decir verdad á los capitulos della; y, entre otras cosas que dijo é declaró, dijo lo siguiente.

Iten digo: que el dicho Antonio de Herrezuelo ha seguido y creido y tiene por opinion que por los méritos y pasion de nuestro redentor Jesucristo son y estan justificados todos los peccadores que tuvieren fee, sin que de su parte sea necesaria para su salvacion otra ninguna obra de penitencia ni satisfacion, diciendo é afirmando que sola la fee sin obras justifica á los creyentes.

Al segundo capitulo respondió: que, como tiene declarado en este proceso, él ha tenido que las obras son necesarias para la salvacion.

Iten digo: que el dicho Bachiller Antonio de Herrezuelo ha dicho é afirmado y tiene por opinion que en la otra vida no hay **[p. 521]** lugar de purgatorio donde las ánimas de los defuntos purguen y satisfagan por sus culpas y peccados.

Al cuarto capitulo respondió: que es verdad lo conthenido en él, é que ansi lo cree que no hay purgatorio en la otra vida, porque Jesucristo, nuestro Señor, tomó sobre sí nuestros peccados é satisfizo por ellos é nos dió la remision de los peccados, é que donde hay remision no puede haber otra satistacion; é que asi lo dice el Apostol San Pablo en muchas partes, especialmente *ad hebreos,* en el capitulo décimo, ó en otro que no se acuerda bien.

Fué preguntado que con quién ha comunicado esta opinion, dijo: que no la habia comunicado con nadie porque sabe cuán escandalosa es, porque está fundada en ella toda la iglesia romana;

é que esto es lo que repreendia este confesante á Padilla porque no lo publicase.

E dijo que no habido cosa que más le mueva que las autoridades de San Pablo, adonde dice que la fee es conocimiento cierto de las cosas que hemos de esperar; y esto es so las promesas beninas de Dios, porque las amenazas no se esperan sino temense; é que San Pablo nunca nos convida sino á que sepamos el grande amor y la satisfacion que tomó en su hijo, con decir que después en esta vida haya tormentos de purgatorio.

Al noveno capitulo respondió: que él tiene respondido en el cuarto capitulo á este; é que no halla que para vivos ni para muertos sean necesarias indulgencias, pues se sigue lo uno de lo otro.

Fuéle dicho que ya él tiene confesado que la iglesia romana nos enseña que hay purgatorio, é de la respuesta que tiene dada se infiere que en aquello se engaña, y ansi da á entender este confesante que él lo cree, de donde bien se signe, que pues el espiritu sancto no induce á nadie en error, que la iglesia que está errada, segun su opinion, en lo del purgatorio ó que la iglesia no se rige por el espiritu sancto.

Dijo que pues se sigue asi que él lo confiesa ansi; y se colige creerlo este confesante.

Al diez é ocho capitulo respondió: que confiesa que muchas veces ha dicho que pues que Jesucristo, nuestro Señor, nos dejó la memoria de su muerte en ambas especies, que seria razon que se hiciese ansi, é que asi lo dice agora que se hiciese.

En la villa de Valladolid, á viente é ocho dias del mes de **[p. 522]** Junio del dicho año, el Señor Licenciado de Baltodano, estando en su audiencia de la tarde, mandó traer ante si al dicho Bachiller Herrezuelo el cual, como fue presente, hizo presentacion de una peticion firmada de su nombre; y, entre otras cosas que dijo é declaré, debajo del dicho juramento, dijo lo siguiente.

Al segundo capitulo digo: que creo que por los méritos de Jesucristo, nuestro Señor, son los hombres justificados; y que han de tener los hombres fee viva, con esperanza y caridad y penitencia, pero que no satisfaga en ella; y lo mismo dijo al tercero.

En lo demas de satisfacion y obras que tengo confesado, digo: que no niego obras, ni pretendo libertad de carne y soltura, porque, por misericordia de Dios, antes me aventajaba á mis vecinos que iba atrás en mis costumbres, salvo por ser conforme al evangelio, á do se nos anuncia la gracia de Dios y la remision de los pecados por Jesucristo, nuestro Señor, que se dió en redencion y peresció por ellos; mire cada uno si quiere poner otro prescio en todo ni en parte; y, confieso á Jesucristo, nuestro Señor, por mi entero redentor y todos los otros articulos de la fee; y me tengo por cristiano y miembro de Jesucristo y no merezco el renombre de herege que se me pone.

Cuanto al veinte é tres capitulos dijo: que las personas que este confesante sabe que tengan lo que él tiene en las cosas que tiene declaradas, cuanto á la satisfacion de peccados é justificacion é purgatorio, son el dicho Don Carlos é Cristobal de Padilla é Fray Domingo de Rojas é Pedro de Cazalla é Juan Sanchez, que fue su criado.

Fué preguntado qué tanto tiempo ha que sabe que los susodichos tienen las dichas opiniones.

Dijo: que sabe que el dicho Don Carlos está en las dichas opiniones dende que le dió los libros; e Pedro de Cazalla desde el mismo tiempo, por haberles oido á ellos hablar en estas cosas; é que á los que tiene declarado les ha oido hablar sobre las dichas materias.

Iten en esta misma audiencia. respondiendo al capitulo 22, dijo lo siguiente.

Cuanto al veinte y dos capitulo dijo: que los libros que tiene confesados que eran de Calvino se los dió Don Carlos de Seso,

vecino de Logroño, habrá dos años ó poco menos, en Toro, siendo Corregidor de allí, é no otra persona. **[p. 523]** En Valladolid, á diez é nueve dias del mes de Ottubre del dicho año, el Señor Licenciado de Baltodano, del Consejo de la general Inquisicion, estando en su audiencia de la mañana, mandó traer ante si al dicho Bachiller Antonio de Herrezuelo é siendo por su Señoria mandada hacer publicacion de los testigos que deponen contra el dicho Herrezuelo, rescibió dél juramento en forma; y entre otras cosas que dijo é declaró, á los testigos de la dicha publicacion, dijo lo siguiente.

Dijo: que cree que el Doctor Egidio después de haberse retra[c]tado por el sancto officio todavia estuvo en las oppiniones que retra[c]tó, aunque no se acuerda de cuáles opiniones retra[c]tó; porque supo este confesante que el dicho Doctor habia comunicado con Pedro de Cazalla é con este confesante é con Don Carlos, en Toro, estando en casa de Don Carlos, e que no se acuerda qué prácticas alli se trataron, más de que cree este confesante y entendió que el dicho Doctor estaba en lo mismo que este confesante é Pedro de Cazalla, pues que pasó por allí habrarles *(sic);* y que el compañero iba por Medina á Sevilla.

Fue preguntado si sabe ó entendió que el dicho Doctor Egidio hobiese hablado ó platicado de antes en estos negocios al dicho Don Carlos ó Pedro de Cazalla.

Dijo: que no lo sabe, pero que cree que se habrian visto con el dicho Doctor, pues que les fue hablar y á lo que cree solamente á ello.

CAPÍTULO 4.º DEL TESTIGO CUARTO

Iten dijo el dicho testigo: que esta cuaresma pasada dijo el Bachiller Herrezuelo á cierta persona, que otra persona que nombró habia comulgado, en cierta casa que declaró, á ciertas personas que alli estaban; é que le parece que le dijo que habian traido alli pan y vino y bendiciéndolo los comulgaron; é que le parece

que lo contaba aprobándolo; é que tambien le parece que le dijo que el postrero dia que se quiso ir cierta persona que nombró, los había comulgado desta forma que dicho tiene.

Al cuarto capítulo del dicho testigo dijo: que es verdad lo que dice el dicho capitulo; é que quien comulgó fue Fray Domingo de Rojas, que fue el ministro, é que los comulgantes fueron **[p. 524]** este confesante é Pedro de Cazalla é Francisco de Vivero, su hermano, é Juan de Vivero, su hermano, é doña Juana de Silva, su muger, é que esto fue en Pedrosa, día de Santo Matia, en casa de Pedro de Cazalla, en la tarde; é que este confesante pudiendo recibir la cena del Señor, de mañana é ayuno y publicamente y en congregacion de iglesia, que este confesante lo tenia por muy mejor que no de esta otra manera; é que el dicho Fray Domingo de Rojas, les persuadió á ello á este confesante é á los que alli se hallaron; é que en la comunion de la mañana no se hallaron este confesante é tampoco el dicho Francisco de Vivero.

Al quinto testigo dijo: que ha confesado lo que ha entendido, é que no se acuerda quién lo hobiese á otros enseñado; é que á Pedro de Cazalla é Don Carlos no les ha enseñado el, porque antes en estas cosas está por ellos.

EL TESTIGO SEXTO

Otro testigo, jurado y ratificado, que depuso en el mes de Mayo deste presente año, dijo: que una de las personas con quien particularmente cierta persona trató de esta materia, que es hablar de la justificacion y beneficio de Jesucristo, fué el Bachiller Herrezuelo, un letrado de Toro, no para que aquella persona se la enseñara, sino estando el en ello lo comunicó con la dicha persona lo de la justificacion.

Al sexto testigo respondió: que no tiene que decir más de que platicó en esta materia con Padilla, Juan de Ulloa, Fray Domingo é Don Carlos.

CAPÍTULO 2.º DEL TRECE TESTIGO

Iten dijo este dicho testigo: que por cuaresma vino hablar de Toro cierta persona al Bachiller Herrezuelo, á Pedrosa, y allí ellos, y otras personas que nombró, hablaron algunos ratos en esta materia; é que el Bachiller Herrezuelo confirmó, más que otro, á una persona que allí estaba en su oppinion, porque le vió más confirmado en ella, é interpretar pasos de San Pablo, á su propósito, mejor que á otro; é que tanbien dijo el Bachiller Herrezuelo, allí en Pedrosa, á la dicha persona, que ya estaba **[p. 525]** muy asentado en aquello del comulgar *sub utraque specie,* é que aquello era lo más seguro, sino que en esta tierra no se podia hacer, pero que á él no se le daba nada, porque aunque el sacerdote no tuviere intencion de dalle en el lavatorio la sangre, que su intencion era tomalle por la fee, é que aquella bastaba para cumplir con la institución del sacramento; é sabelo porque se halló presente.

Al segundo capitulo dijo: que es verdad que desde Pedrosa fué á Toro, á llamar á este confesante, Francisco de Vivero, por el tiempo que este testigo dice; é que alli comunicaron este confesante, é los que dicho tiene de Pedrosa, en estas materias, é que alli pasaron estas pláticas en diversos ratos; é que lo que el dicho capitulo dice acerca de recibir en el lavatorio por el spiritu á Dios, sin estar Consagrado, que nunca tal entendió ni creyó.

CAPITULO 5.º DEL TESTIGO 13

Iten dijo este dicho testigo: que el Bachiller Herrezuelo confesó é afirmó, como cosa averiguada, á cierta persona. que en la hostia estaba Jesucristo, nuestro Señor, como en el cielo, *cum pane presens,* pero que no se trasustanciaba el pan en su cuerpo de manera que dejase de ser pan; é que no le instituyó Cristo este santo sacramento para guardalle en custodia ni traelle en procesiones, sino para comelle, y que entonces tenía razon de sacramento y no de otra manera; y que los clérigos debian consagrar en lengua que la entendiesen los circustantes, é comulgar siempre alguno consigo, donde no, que no hacian fiel ni verdadera-

mente la cena del Señor, sino que pecaban; y sábelo porque se halló presente.

Al quinto capitulo dijo: que confiesa tener lo que el dicho capitulo dice acerca de la transustanciacion; é que en lo demas que dice lo que dicho tiene, e que no se acuerda de otra cossa; y que confiesa tener é haber creido que en el sacramento que se pone en la custodia no está Cristo nuestro Señor.

Iten dijo: que los que á estas cosas que tiene le movieron, son Don Carlos de Seso y Pedro de Cazalla, estando con deseo de no ofender á Dios sobre ello.

Al doceno capitulo dijo: que este testigo es Pedro de Cazalla, **[p. 526]** é que cree este confesante, aunque no se acuerda, que pasó la materia de la justificacion con el Doctor Egidio, cuando arriba tiene declarado que se vieron; é que está cierto que se trató allí, entre todos, de la materia de la justificacion derechamente, como este confesante lo tiene declarado en este proceso.

En Valladolid, á 27 de Otubre de el dicho año, se ratificó en forma el dicho Bachiller Herrezuelo, como paresce por su proceso.

TESTIGO ANTONIO DE LARA

En la villa de Valladolid, á trece dias del mes de Jullio, año del Señor de mill é quinientos é cincuenta é nueve, años estando los Señores Licenciados Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en su audiencia de la tarde, el Alcaide dijo: que Antonio de Lara pedia audiencia, é sus mercedes le mandaron venir, é traido, é habiendo jurado en forma, dijo: que es de edad de cuarenta é ocho años, poco más ó menos, é que lo que sabe é viene á decir que este testigo está en compañia de Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, podrá haber tres semanas, poco más ó menos; en el dicho tiempo siempre le oye decir, cada dia, que los Inquisidores son unos tiranos é unos lobos, que no se contentan con degollar las ovejas, sino comerlas hasta los huesos; é que los que han que-

mado hasta aquí son unos bienaventurados, é quél desea que le quemen, para ir con ellos á la gloria; é que por cuantos hay en el cielo ni en la tierra, fuera de Dios, no trocaría su suerte, é otras cosas desta manera; é se lo dijo en este tiempo más de diez veces.

Otro si dijo: queste testigo ha venido con Cristobal de Padilla, que estaba en su compañía preso, el dicho Cristobal de Padilla decia á este testigo, porque se quejaba que no le dejaban oir misa, le dijo: qué ¿vais á ver allí á Dios, si es blanco ó colorado ó redondo? y este testigo, despues questá en compañia del dicho Pedro de Cazalla se lo contó asi, lo quel dicho Padilla decia, el cual no respondió.

Iten dijo: que el dicho Padilla dijo á este testigo tanbien que los que estaban presos eran los que salvaban y que los otros eran gente profana, jugadores é putañeros, é que los llevaba el diablo; **[p. 527]** é que este testigo refirió tambien esto al dicho Pedro de Cazalla, el cual dijo que Padilla tenia gran razón; é questo es verdad é prometió el secreto.

Nos, los Inquisidores contra la heretica pravedad é apostasia, en los Reinos de Castilla, Leon é Galicia é Principado de Asturias que residimos en la muy noble villa de Valladolid, por autoridad appostolica etc. mandamos á Vos el noble Juan Velazquez de Ortega, alguacil del santo officio de la Inquisicion desta dicha villa, é á vos Antonio Ortiz Espadero, vecino desta dicha villa, é á cada uno, é cualquier de vos, que luego prendais el cuerpo á Pedro de Cazalla, clérigo, hermano del Doctor Cazalla, vecino desta dicha villa, que reside el dicho Pedro de Cazalla en Pedrosa, cerca de Toro, sacándolo de cualquier iglesia ó monesterio ó lugar previllegiado ó sagrado; é preso á buen recaudo lo entregad al Alcaide deste santo officio, para que lo ponga en las cárceles dél; é secrestadle todos sus bienes, muebles é raíces, poniéndolos en secreto é depósito en poder de personas abonadas, conforme á derecho. Dado en Valladolid, á 23 de Abrill 1558 años.

El licenciado Guigelmo.

Por mandado de los Señores Inquisidores

Juan Alonso, Secretario.

En Valladolid, á veititiseis dias del mes de Abril de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, se trujo preso a las cárceles deste santo officio, segun dijo el Alcaide, á Pedro de Cazalla, clérigo, cura de Pedrosa.

⋆ ⋆ ⋆

En la villa de Valladolid, dos dias del mes de Mayo de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciados Francisco Vaca é Guigelmo. Inquisidores, en su audiencia (le la tarde, mandaron traer ante si á Pedro de Cazalla, preso en estas carceles; é como fue presente, fué recebido dél juramento en forma, sé cargo del cual dijo que.dicha la verdad.

Fué preguntado cómo se llama é de adónde es vecino é qué **[p. 528]** edad há, dijo: que se llama Pedro de Cazalla y ques cura de Pedrosa y reside en el dicho lugar y ques natural desta villa, de edad de treinta é tres años é medio.

Preguntado dijo: que su padre sc llamó Pedro de Cazalla é su madre se llama Doña Leonor de Vivero.

Preguntado dijo: que no conoció á ninguno de sus agüelos.

Preguntado dijo: que son diez hermanos; quel uno se llama el Doctor Cazalla y el otro Gonzalo Pérez de Vivero y el otro Juan de Vivero y el otro Francisco de Vivero; é las hermanas se llaman Doña Costanza de Vivero é Doña Juana de Vivero é Doñá Maria de Vivero é Doña. Beatriz de Vivero é Doña Leonor de Vivero.

Preguntado de que casta decienden, dijo: que tiene que decienden de cristianos viejos.

Preguntado si sabe ó sospecha la causa por qué ha sido preso en este santo officio, dijo: si sospecho, Señor, denme papel, que

yo escrebiré toda la verdad; y asi le fué mandado dar dos pliegos de papel, rúbrica de mi rúbrica y tinta y papel.

Pasó ante mi, Esteban Monago.

En la villa de Valladolid, á cuatro dias del mes de Mayo de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciados Francisco Vaca é Guigelmo, Inquisidores, en el audiencia de la mañana, pareció el Alcaide deste santo officio, é dijo: que Pedro de Cazalla, preso en estas cárceles, pedia audiencia; los dichos Señores Inquisidores le mandaron traer; é como fué presente, le fué dicho quel Alcaide dice que pide audiencia, que qués lo que quiere; el dicho Pedro de Cazalla echó mano á su seno é sacó dos hojas de papel é una plana más, escripto de su letra y firmado de su nombre, la cual dijo que era el papel que le habian dado y trala alli escripto su confision, la cual leyó toda, *de verbo ad verbum,* ante los dichos Señores; su tenor de la cual es esta que se sigue.

⋆ ⋆ ⋆

Yo, Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, digo: que siendo requerido de parte de los muy reverendos Señores Inquisidores, si sé ó imagino la causa por qué fui traido y preso á esta sancta casa de la Inquisicion dije, y manifesté lo siguiente.

[p. 529] Primeramente digo: que habrá cuatro años que comunicando con Don Carlos de Seso, un Caballero cuya amistad ha más de catorce años tengo, me dijo que creise *(sic)* que á nosotros los hombres fueron hechos y cumplidos los prometimientos en los cuales se nos prometió y dió Jesucristo, para que el que en él creyese hubiese la vida eterna; y questa fee habia de ser tal qe. la precediese la penitencia, conviene á saber: el conocimiento del peccado y dolor y arrepentimiento del y el conoscer la inposibilidad que de nuestra parte habla para remediarle, si no era abrazando la pasion y muerte de Jesucristo y acetándola por nuestra, como dada del Padre Eterno; y que desta fee para ser vi-

va y justificativa, habian de seguirse obras cristianas, conviene á saber: la observancia de los mandamientos; lo cual como fuese doctrina que me hacia fiar de Dios mucho y tener del buen crédito, como de buen padre, y no me quitase el obrar bien, antes me pusiese obligacion á ello, abrazó y diome satisfacion, en especial que por ella entendí unos dos sermones de pasion que habia leido del muy reverendisimo Señor Arzobispo de Toledo Fray Bartolomé de Miranda, los cuales predicó en Valladolid, en el monesterio de Santa Catalina, en los cuales trató esta misma doctrina, á do particularmente dijo que por la viva fee entre el alma y Cristo se hacia un desposorio espiritual y se hacia un divino trueque; quel alma rescebia los bienes del esposo Jesucristo y el mismo Jesucristo rescebia los de la esposa; en manera que el alma podia decir y tratar las riquezas de Jesucristo por suias y decir: mis azotes, mis espinas, mi cruz; y, por el consiguiente, Cristo reputaba por suya la hacienda del alma, su esposa, que eran los peccados; y que como propios los habia satisfecho, segun alquello del propheta: *propter celun populi mei percusi eum;* y en otra parte: *posuit in eo iniquitates omniun nostrorun*.

Iten digo: que me dijo el dicho Don Carlos que con fee *y* crédito que de Dios habiamos de tener y confianza en la muerte de su hijo no se podia conpadescer el purgatorio; porque de tal suerte habiamos de creer ser perdonados y reconciliados con Dios, mediante la muerte de su hijo, que ninguna cosa quedase que no se nos perdonaba, segun lo del propheta: *lavabis me et super nivem dealbabor;* la cual proposicion, como fuese contra la determinacion **[p. 530]** de la iglesia, me causó escándalo y aflicion; y esta plática no pasó adelante por entonces.

Iten digo: que como el dicho Don Carlos me quedase con escrúpulo y desasosiego, por una parte viéndome obligado á denunciar dél y por otra forzandome el amor que le tenia á no lo hacer, vine aqui, á Valladolid, y comuniqué el negocio con el dicho Señor Arzobispo de Toledo; y me acuerdo que su Señoría

dijo, luego que yo le propuse el caso, sin saber la persona: ¡oh, válame Dios, con hombres que descienden á tantas particularidades! preguntóme quién era y yo se lo dije; mandóme le llamase ante su Señoria y todos tres juntos tratamos del negocio; yo propuse lo quel mismo Don Carlos me habia dicho y por los términos y palabras el dicho Don Carlos dió al dicho Señor Arzobispo, algunas razones que le movian a creer lo ya dicho, las cuales no le confutó el dicho Señor Arzobispo, antes se divertieron en hablar de algunos Doctores de Alemaña; y, en conclusion, el dicho Señor Arzobispo me mandó no hablase más en el negocio, ni dello hiciese escrúpulo; y no vió más su señoria al dicho Don Carlos, ni á mi, porque su Señoria estaba de partida para Inglaterra; ninguna de las cuales cosas yo advertí por entonces hasta despues; como adelante diré.

Item digo: que de ahí á un mes questo pasó, fue proveido el dicho Don Carlos por Corregidor de Toro, ques tres leguas de Pedrosa, á do yo soy cura, al cual dicho Don Carlos comunicaba yo, como antes, con proposito de no tratar con él más en la materia pasada, ni él la trataba comigo; acaesció que un dia, estando yo solo junto á la puerta de mi iglesia, pensando en el beneficio de Jesucristo y su muerte, se me ofreció que no habí[a] por qué parar en el negar el purgatorio; y para esto se me ofrecieron algunas razones: la primera que creye[n]do no le haber, confesabamos de Dios haber rescebido mayor misericordia y ser la pasion de Jesucristo abundante para toda remision; la 2.ª razón que se me ofreció fué no hallar en el evangelio, ni en San Pablo, nombrado espresamente este lugar del purgatorio, como en muchos lugares está nombrado espresamente el cielo y el infierno; lo 3.º que se me ofreció fué acordárseme del poco ó ningun escrúpulo quel Señor Arzobispo habia hecho del caso que con su Señoria comuniqué, ni ponerme obligacion á denunciar del dicho Don Carlos, sabiendo su Señoria que habia yo entendido no quedar, el dicho **[p. 531]** Don Carlos, reducido, en aquel caso de la plá-

tica que alli pasó; lo cual todo junto digo que me venció para que yo creyese no haber el dicho purgatorio.

Item digo: que en todos los artículos que deste se infieren, como es el de la potestad del sumo Pontifice y lo de de las indulgencias y confesion vocal, no hice aquella parada que en este primero; ni tampoco me parescia haber dificultad en negarlos por ser tan correlativos al ya dicho; y nunca dellos traté.

Item digo: que las personas con quien particularmente traté desta materia fue con el dicho Don Carlos y con el Bachiller Herrezuelo, un letrado de Toro, no para que yo se la enseñase, sino estando él en ello comunicó conmigo lo de la justificacion; tambien digo que un Cristobal de Padilla pasó dos ó tres veces por mi casa, que era criado de la Marquesa de Alcañizas, y me habló en la misma materia y yo le repreendí el atrevimiento que tenía en hablar y le rogué no lo hiciese; con este no tuve más comunicacion de la dicha, ni por cartas ni por presencia; tanbien trató comigo esta materia un criado que yo tuve, que se llama Juan Sanchez, y no sé de do la rescibió, al cual traté con la misma aspereza, y esto fue todo el tiempo que comigo estuvo, por la cual aspereza conque siempre le trataba se salió de mi casa y yo me holgué dello. Tanbien digo que Fray Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del Marqués de Poza, pasando mucho ha por mi casa, porque habiamos sido compañeros en el estudio y era mi amigo, le traté de la misma materia; y antes que yo le apuntase el articulo del purgatorio me salió á ello y estaba en ello; y me acuerdo que me dijo como él habia más de catorce años que lidiaba dentro de sí con esta materia; y que comunicando una vez con el Señor Arzobispo de Toledo Fray Bartolomé de Miranda el articulo de la justificacion, el cual el dicho Fray Domingo habia rescebido y aprendido de Su Señoria, le dijo el dicho Fray Domingo: no sé, Padre, cómo se puede conpadescer este articulo de la justificacion con el purgatorio; y quel dicho Señor Arzobispo le habia dicho: no es muy gran inconveniente que no le

haya, de lo cual el dicho Fray Domingo se alteró y alegó la authoridad de la iglesia y el dicho Señor Arzobispo le respondió: bien está, que no sois aun capaz destas verdades; lo cual, cuando me lo dijo el dicho Fray Domingo, le referí lo que me habia acaescido con su Señoria en el negocio de Don Carlos. Iten **[p. 532]** digo: que queriendo tratar yo esta materia con mi hermano el Doctor Cazalla, porque me daba gran contento su doctrina, nunca me consintió hablar en más del beneficio de Jesucristo y en el thesoro que en su pasion tenemos, en lo cual traté con él y lo mismo con mis hermanos Francisco de Vivero y Doña Beatriz de Vivero. Iten digo: que algunos labradores, mis amigos, comunicaban y trataban en mi casa, con las cuales hablé muchas veces y enseñé á que fiasen de Dios, por medio de su unigénito hijo; y esta materia traté siempre en particular y en el púlpito con cargar siempre la mano en la obligacion que tenemos á servir á Dios y guardar sus mandamientos, de lo cual habrá harta informacion de todos los que me han oido, los cuales jamás rescibieron, clérigos ni seglares, escándalo alguno de mi doctrina, antes muy gran edificacion.

Iten digo: que para conprobacíon de lo que tengo dicho, conviene á saber, no haber dado escándalo, se hallará que jamis dejé de hacer todo lo que segun la ordenacion y mandamiento de la iglesia era obligado, confesar á mis feligreses, injungiéndoles la absolucion sacramental y penitencia. Iten: haber asistido en oficios de defuntos y ayudado á ellos todas las veces que se ofrecia. Iten: haber dicho misas de requien y del dia con comemoracion por los defuntos. Iten: haber predicado en dia de defuntos y honrras muchas veces y aun última vez lo hice el tercero viernes desta cuaresma pasada, á do traté del purgatorio y de las obras que más aprovechaban al alma de la defunta. Tanbien se hallará haber yo frecuentado el sacramento de la penitencia cuando habia de decir misa. Tanbien se hallará informacion haber muchas veces tratado cerca del articulo del descendimiento á los infier-

nos, de los cuatro lugares inferiores que pone Titilman en el tratado *de summa misteriorum fidei,* conviene á saber: imbo de padres, imbo de niños sin bautizar, purgatorio y infierno, de lo cual todo suplico á vs. ms. se saque informacion bastante para conprobacion desta verdad que aqui digo.

Iten digo: que la causa que me ha hecho no formar escrúpulo del sentido que he tenido contra la determinacion y decreto de la iglesia y no me haber confesado dello, ha sido acordárseme de lo ya arriba dicho cerca del sentido que en este caso el Señor Arzobispo de Toledo tiene, como lo he colegido de todo lo que arriba be referido, y mandarme su Señoria no formase escrúpulo **[p. 533]** de lo que habia oido á Don Carlos; porque siempre tuve tanta reverencia á su Señoria y di tanto crédito á sus palabras como á mi maestro y padre y el que todo el Reino le da; bien podrá ser que en su Señoria no haya cosa de las que yo de mi confieso y me acuso, ni tal es mi intento en referir lo ya dicho, ni tanpoco para querer escusar mi pecado y error; solo quiero que sirva para que vs, ms. conoscan que oigo verdad y refiero fielmente todas las particularidades que se me ofrecen en el caso; ni tampoco quiero dar por desculpa de mi peccado el fruto exterior que sienpre he dado consolando y animando mis feligreses, con palabras y hacienda, lo cual no hay necesidad que yo lo diga porque hasta los niños lo testificarán, de lo cual todo doy gracias á Dios, padre de nuestro Señor Jesucristo, a *quo omne donum optimum et omne donum perfectum in me autem non gloriamur nisi in infirmitatibus meis ut inhabitet in me virtus Christi*.

Teniendo pues atencion á lo que de mi y contra mi confieso, creo ser esta la causa de mi prision; y si no la es no dejo de confesar mi pecado y error y someterme á la obediencia y castigo de vs. ms. á los cuales tengo por mis padres, á los cuales pido de todo lo que aqui he confesado me corrijan; y, como puestos en lugar de Dios, el cual es padre de misericordias y Dios de toda consolacion, me resciban con misericordia y benignidad, á la

cual suplico miren y no á mi error, en el cual no pongo escusa sino en todo me acuso y conozco por errado; y si de otro caso, fuera de lo ya dicho por mi y manifestado, soy acusado ante el tribunal de vs. ms. pido se me ponga la acusacion; y espero en Dios vivo, delante del cual he confesado verdad en todo, me dará fuerzas para hacer un descargo, en modo que yo quede linpio de las injustas acusaciones y vs. ms. sastisfechos.

Pedro de Cazalla.

E asi presentada la dicha confision ante los dichos Señores Inquisidores, en la manera que dicha es, luego juró, en forma de derecho, questa dicha confision es buena é verdadera é que no encubre cosa ninguna de la verdad y que lo dice por descargo de su conciencia.

Fué preguntado si se acuerda haber comunicado lo que dicho tiene, ó otras cosas semejantes, con otras algunas personas dijo: que no lo ha comunicado con otras ningunas, ni sabe que otras lo sientan más de las que tiene dicho.

[p. 534] Preguntado qué tanto tiempo estuvo en esta creencia de creer que no habia purgatorio, dijo: que dendel tiempo que aqui confiesa, quo habrá cuatro años poco más ó menos, dijo que ha tres años y medio que acetó esto del purgatorio.

Preguntado si creia en las indulgencias y si eran necesarias á los fieles cristianos para satisfacion de su pena.; y si creia quel Papa las podia conceder, dijo: que á los que creia estar incorporados en Cristo y haberseles comunicado el beneficio de su pasion, creia este confesante no tener otra necesidad de indulgencia; y que ha creido siempre quel Papa tiene poder para darlo.

Preguntado si las personas con quien dice que lo comunicó entendió dellos, de la dicha comunicación, estar en lo mesmo queste confesante, ó en otra cosa mas cerca destas opiniones, dijo: que dice lo que dicho tiene, conviene á saber, á los que tiene señalados en su confision, ques Don Carlos de Seso, del cual sin-

tió el articulo del purgatorio tener que no le habia; y el Bachiller Herrezuelo, digo que la comunicacion quo con él tuve fué hablar de justificacion y beneficio de Jesucristo; con Fray Domingo de Rojas traté del articulo del purgatorio, en lo cual él estaba en no le haber; y Juan Sanchez y Padilla estaban en ello por quellos se lo dijeron; y con esto cesó el audiencia é fué mandado volver á su carcel.

Pasó ante mi; Esteban Monago

En Valladolid, á vienticinco dias del mes de Mayo del dicho año, antel Señor Licenciado Valtodano, del Consejo, é Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en su audiencia de la mañana, pareció Pedro de Cazalla, preso en esta carcel, porque pedia audiencia; é, como fué presente, le fué dicho que qués lo que quiere, pues pide audiencia.

Dijo: que suplicaba á sus mercedes le despachasen y se acuerden de su negocio.

Fuéle dicho que, ante todas cosas, á él le conviene confesar enteramente todas aquellas cosas que hubiere hecho, tenido é creído, que sean contra la santa fe católica é contra lo que la santa madre iglesia apostólica romana nos enseña; é no solamente es obligado á manifestar sus culpas, pero tanbien tiene obligacion de manifestar todo aquello que supiere que otras personas hayan hecho, tenido é creído, en este articulo; por tanto se le amonesta **[p. 535]** que, como hombre que desea su salvacion é hacer lo ques obligado, confiese enteramente todo lo que de si é de otras personas, vivos é defuntos, supiere en este caso; porque haciendolo ansi hará lo que debe é descargará su conciencia, porná su causa en mejor estado, é habrá lugar de ser asuelto de las censuras é descomunion en que por esta razon está ligado; en otra manera oiráse al fiscal é haráse justicia en su causa.

Dijo: quel tiene dicho todo lo ques obligado é que no tiene más que decir é con esto cesó el audiencia é fué vuelto á su car-

cel.

Pasó ante mi; Esteban Monago.

En la villa de Valladolid, á veintiuno de Junio de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, estando los Señores Licenciado Valtodano, del Consejo, é Doctor Riego, Inquisidor, en el audiencia de la tarde, pareció el alcaide deste santo officio é dijo: que Pedro de Cazalla, preso en estas carceles, pedia audiencia; los dichos Señores le mandaron traer; é, como fué presente le fué dicho que, só cargo del juramento que tiene hecho, que en todo lo que dijere diga la verdad, dijo: que suplicaba á su señoria que le despachasen y quel es enfermo de perlesia de la cabeza y tiene congojas en el corazon, que ternia necesidad de una lanparica de noche para alunbralle.

Fuele dicho que se proveerá en esto todo lo más que se pudiere.

Fué amonestado en forma, segun que otras veces, que por amor de Dios descargue su conciencia enteramente, porque su negocio haya brevedad, dijo: que no siente que confesar más de lo dicho y con esto cesó el audiencia é fué mandado volver á su carcel.

Pasó ante mi; Esteban Monago.

En la villa de Valladolid, á cinco dias de el mes de Julio de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, ante los Señores Inquisidores Doctor Riego y Licenciado Diego Gonzalez, estando en la audiencia de la mañana, paresció el alcaide y dijo: que el dicho Pedro de Cazalla pedia audiencia; é habiendole mandado traer ante sí, como fué presente, le fué dicho que el alcaide ha dicho que pide audiencia, que vea para qué la quiere.

Dijo: que él pedió la dicha audienciá para seer proveido de algunas cosas que ha menester; é que en lo que toca á su negocio no tiene más que decir de lo que tiene declarado en su confesion;

[p. 536] é que pues ha tanto tiempo que está preso pide y suplica se le diga lo que hay contra él.

Luego ante los dichos Señores Inquisidores paresció el Bachiller Gerónimo Ramírez, fiscal de este santo officio, é dijo que hacia é hizo presentacion de un escrito de acusacion contra el dicho Pedro de Cazalla de el thenor siguiente.

Ilustres muy magnificos y muy Reverendos Señores.

El Bachiller Gerónimo Ramírez, fiscal en este santo officio, ante vra. S.ª parezco; y, en la mejor vía é forma que de derecho lugar haya, denuncio é criminalmente accuso á Pedro de Cazalla, clérigo presbitero, natural desta villa de Valladolid, cura del lugar de Pedrosa, preso en las carceles deste sancto officio, que presente está; é contando el caso desta mi accusacion é querella, digo: que es ansi que siendo el susodicho cristiano baptizado, é sacerdote de misa é cura de ánimas, gozando de las gracias é indultos que los fieles é cathólicos cristianos suelen y deben gozar, el dicho Pedro de Cazalla, só este nombre é titulo de cristiano, con poco temor de Dios, nuestro Señor, y en peligro y condenación de su ánima y en gravissimo escándalo é perjuicio de la republica cristiana, ha hereticado é aposthatado de Dios, nuestro Señor, é de nuestra santa fee catholica y ley evangélica, teniendo y creyendo é afirmando, con pertinacia, muchos é diversos errores y heregias contra nuestra santa fee catholica é contra lo que la sancta madre iglesia catholica é appostolica romana, regida por el spiritu sancto, tiene y enseña y predica, siguiendo la perversa y dapnada seta y errores del abominable y condemnado heresiarcha Lutero, y de otros hereges, sus secuaces, con ánimo é intencion de herege pertinaz, dogmatizando ansi mismo á otras muchas personas los dichos errores y falsa creencia; especialmente le accuso é opongo los capítulos siguientes.

Primeramente digo que el dicho Pedro de Cazalla es baptizado como cristiano, y sacerdote de misa, y descendiente de linaje

y casta de judios convertidos, y por tal habido y tenido.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion, y ansi lo ha enseñado y dogmatizado á otras muchas personas, que por la pasion y méritos de nuestro redemptor Jesucristo son y estan purificados todos los peccadores, sin que sea necesaria de su parte otra ninguna obra ni penitencia ni **[p. 537]** satisfaction para el perdon de sus peccados y salvacion de sus ánimas.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que sola la fee, sin obras ni otra satisfaction, justifica á los creyentes; y que las obras de penitencias. ni ayunos, ni oraciones, ni otra ninguna abstinencia, no son meritorias ni aprovechan para la salvacion de los peccadores, diciendo que ya estaban justificados por la pasion y méritos de Jesucristo.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha tenido y creido y afirmado que en la otra vida no hay lugar de purgatorio donde las ánimas de los defunctos purguen y satisfagan enteramente por sus peccados.

Iten digo: quo el dicho Pedro de Cazalla, teniendo y creyendo este error y heregia de que no habia purgatorio, ansi mismo ha tenido y creido é afirmado que los sacrificios é ofrendas y oraciones y sufragios que se hacen é ofrescen en la iglesia cathólica por los defunctos no les aprovechan ni relievan de cosa alguna; y que los tales sufragios son superfluos y de ningun fructo.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que los cristianos que tuvieren fee no han de rogar ni hacer oracion á los sanctos; diciendo que la intercesion de los sanctos no aprovecha de cosa alguna, ni tiene valor para la salvacion de los peccadores.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que la iglesia cathólica é apostólica romana no tiene poder ni autoridad de iglesia para obligar á ningun cris-

tiano con sus preceptos; y en consecuencia desto el dicho Pedro de Cazalla ha tenido y creido que la iglesia cathólica romana no puede obligar á ningun cristiano á ayunos ni vigilias ni fiestas, ni prohibir ni hacer distincion de manjares.

Iten digo: que el dicho Pedro do Cazalla ha tenido y creido é afirmado que el Papa, ni otro pontifice, ni sacerdote, no tienen poder para excomulgar ni absolver ningún cristiano, negando el poder que la iglesia catholica é apostólica romana y los obispos é prelados tienen sobre los súbditos cristianos.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho y sentido y siente mal de las religiones y observancia de los flaires *(sic)* é monjas y clérigos, diciendo quo no habia de haber religiones; y **[p. 538]** que los votos é promesas que hacen los religiosos que no les obligan, ni se habia de cumplir lo que prometen en la profesion de sus religiones.

Iten digo; que el dicho Pedro de Cazalla ha tenido y creido y, afirmado que la confesion vocal que hace el penitente al sacerdote, de que usa la santa madre iglesia cathólica, no es necesaria; ni aprovecha, para el perdón ni absolucion de los peccados diciendo que la confesion no ha de ser sino mental á solo Dios.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado que la confesion vocal, de que usa la iglesia, no es sacramento ni tiene virtud; y que la absolucion del sacerdote al penitente no le aprovecha de cosa alguna.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que en la iglesia cathólica no hay ni ha de haber más de dos sacramentos, que son el del baptismo y comumion, en memoria de la pasion y cena del Señor; y que los demás de que la santa madre iglesia usa é aprueba no son sacramentos ni tienen virtud de sacramentos.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que en el sanctisimo sacramento de la eucha-

restia, de la hostia y cálice consagrado, no está Jesucristo, nuestro Dios y redemptor, verdadera ni sacramentalmente, sino solamente espiritualmente, por fee del que los rescibe, y no real ni corporalmente, como nuestra santa fee catholica y la santa madre iglesia nos lo enseña y predica.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que las indulgencias jubileos y perdones, que el sumo Pontifice concede, no aprovechan ni tienen valor ni aprovechan á los cristianos para el perdon de sus peccados.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha dicho é afirmado y tiene por opinion que todos los cristianos ansi sacerdotes como seglares y legos han de comulgar y rescibir el sancto sacramento debajo de ambas especies del pan y vino; y que ansi se ha de administrar á todos los fieles y no como lo administra ni usa la iglesia católica.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha hecho la comunion de la cena, juntamente con otras muchas personas, tomando é rescibiendo un poco de pan é vino, segun é como lo hacen é **[p. 539]** acostumbran hacer los luteranos, lo cual hacia é ha hecho el dicho Pedro de Cazalla muchas é diversas veces; habiendo oido y predicado, antes de la dicha comunion é cerimonia, un sermon é platica particular de la seta y errores de Lutero, en el cual alababan y confirmaban la dicha seta y heregias, diciendo que Lutero habia sido sancto y tenido y defendido la verdad; y es ansi que la dicha cerimonia y cena hacía el dicho Pedro de Cazalla con las otras personas, rescibiendo el pan y vino después de haberse dicho las palabras de la consecracion, rescibiendolo despues de haber comido, guardando la forma que los hereges y luteranos tienen en esta cerimonia

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla tratando con cierta persona sobre que uno habia seido preso y penitenciado en el sancto officio de la Inquisicion, por ciertos errores é falsas pro-

posiciones que tuvo, dijo el dicho Pedro de Cazalla que habia seido aquella persona penitenciada é perseguida injustamente, por ser bueno y por defender la verdad; y que el lo habia comunicado y tratado, con el que habia seido penitenciado, y que habia seido gran peccado retratarse de aquel error que tenia por verdad.

Iten digo: que no contento el dicho Pedro de Cazalla con ser él herege, apóstata, luterano y falso creyente, deseando y procurando que otros lo fuesen y tuviesen y creyesen la dicha seta y errores de Lutero, siendo el dicho Pedro de Cazalla sacerdote y cura de ánimas, en lugar de enseñar é instruir á sus feligreses y súbditos en la verdadera y cathólica doctrina, les enseñaba y persuadia y dogmatizaba, ansi á ellos como á otras muchas personas, en los errores y heregias y falsa doctrina del perverso y abominable heresiarcha Lutero y de otros hereges; enseñando y dogmatizando el susodicho que el sacramento de la confesion vocal, de que usa la iglesia católica, no es necesario, ni tiene efecto para el perdon y absolucion de los peccados, y que no es sacramento; y que la confesion solamente ha de ser mentalmente á Dios; diciendo ansimismo y enseñando á otras personas que sola la fee justifica, sin las obras; induciendo é dogmatizando otros muchos errores y falsa doctrina contra nuestra santa fee cathólica; y es ansi que por induction é persuasion y falsa doctrina, del dicho Pedro de Cazalla, muchas personas, que antes eran **[p. 540]** fieles y catholicos cristianos, hereticaron é apostataron de nuestra santa fee cathólica y creyeron é afirmaron la dicha dañada seta y errores, tornándose hereges é luteranos, siendo el dicho Pedro de Cazalla la principal causa é occasion de que las dichas personas errasen y fuesen pervertidos en la santa fee cathóíica y aposthatasen de ella.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla, para efecto de inducir é pervertir á su falsa y herética doctrina y secta, ha hecho muchos é diversos ayuntamientos é conventiculos particulares, jun-

tando y convocando muchas personas para que fuesen á oir y deprender la dicha seta y errores; y es ansi que en las dichas juntas é ajuntamientos, el dicho Pedro de Cazalla, como dogmatizador principal de la dicha seta y errores de Lutero, predicaba y enseñaba á los que allí se ajuntaban, haciendoles creer y entender las dichas heregias, trayendo é alegando muchos fundamentos falsos é cautelosos para el dicho efecto.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla, para ser mejor maestro é dogmatizador que la dicha dañada y perversa seta y errores, ha tenido y leido muchos libros de Lutero y Calvino y de otros bereges, ayudandose para el dicho efecto de sus fundamentos falsos y dañada doctrina, é para confirmacion de sus errores y heregias, dando é repartiendo con otras personas 1os dichos libros, reprobados y condemnados por la iglesia cathólica y por el santo officio de la Inquisicion.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla teniendo, como tiene y cree, que en el santo sacramento de la eucharistia no está Jesucristo, nuestro Dios y redemptor, verdadera ni sacramentalmente, ha aconsejado e inducido á otras personas que no comulgasen ni rescibiesen el santisimo sacramento, diciendo, el dicho Pedro de Cazalla, y dando á entender que sin rescibir corporalmente el santissimo sacramento se podia comulgar y rescibir con el spiritu muy mejor; y que esta era la mas perfecta y mejor comunion que no de la manera que la santa madre iglesia lo administra.

Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha escripto y rescibido muchas cartas de otras personas, que estaban en la dicha secta y errores, por las cuales cartas se comunicaban cerca de la dicha seta y heregias fundando é fortificandose en ellas los unos con otros.

[p. 541] Iten digo: que el dicho Pedro de Cazalla sabe y es ansi que otras muchas personas han estado y están en la dicha seta é falsa creencia, é han tenido y creido los sobredichos errores,

con los cuales el dicho Pedro de Cazalla ha comunicado é tratado sobre ellos; y es ansi que con juramento é juramentos que ante V. S.ª ha hecho lo ha negado y encubierto, siendo fauctor y receptador de hereges luteranos.

Otro si digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha hecho y declarado, en este santo officio, ciertas confesiones, con las cuales, con las demás que en la prosecucion desta causa hiciere é hobiere hecho, accepto é apruebo, en cuanto contra él hacen ó hacer pueden, é no en más ni aliende, digo: que la dicha confesion é confesiones no le pueden ni deben aprovechar para que sea admitido, antes debe ser condemnado y declarado por herege, porque es ansi que, demás y aliende de lo que el dicho Pedro de Cazalla ha confesado y declarado, calla y encubre otros muchos crimines é delictos de heregia, é proposiciones heréticas é actos notables, que el susodicho ha hecho e cometido contra nuestra santa fee catholica, y otras muchas personas con quien el dicho Pedro de Cazalla ha comunicado é tratado sobre los dichos errores, de lo cual el susodicho está muy testificado y convencido, por bastante informacion de la cual hago presentacion; y de las dichas sus confesiones se colige clara y evidentemente ser el dicho Pedro de Cazalla muy ficto *(sic)* é simulado é diminuto confidente, porque habiendo seido amonestado y requerido, muchas é diversas, en este santo officio, para que declare enteramente sus culpas y errores no lo ha querido ni quiere hacer, perjurandose á sabiendas muchas veces en este santo tribunal; y de ello se presume el dicho Pedro de Cazalla querer y desear permanescer en sus errores y heregias é falsa creencia siendo herege y aposthata pertinaz negativo.

E ansi mismo digo: que el dicho Pedro de Cazalla ha hecho ó cometido otros muchos crimines é delictos de heregia é aposthasia, é ha tenido y creido é afirmado otras muchas proposiciones falsas y heréticas, las cuales é cada una de ellas, en este escripto de acusacion declaradas, son notorias heregias y errores contra

nuestra santa fee cathólica y ley evangélica, é contra lo que la sancta madre iglesia cathólica é aposthólica romana, regida y **[p. 542]** gobernada por el spiritu santo, tiene y enseña y predica; y es ansi que el dicho Pedro de Cazalla las ha tenido y creido é afirmado, con pertinacia y, ánimo de hereticar, dogmatizándolas y enseñándolas á otras muchas personas, siendo pervertidor de los fieles cristianos; por lo cual ansi haber hecho é cometido claramente costa é parece el dicho Pedro de Cazalla haber seido y ser herege apósthata luterano, pertinaz y falso creyente y dogmatizador de la dicha dañada seta, y por ello haber caido é incurrido en gravissimas penas é censuras, segun por derecho é instructiones deste santo officio contra las tales se dispone; y en sentencia de excomunion mayor y estar ligado de ella y mas en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes; por ende, á V. S.ª pido é suplico que declarando por su sentencia definitiva al dicho Pedro de Cazalla por tal herege apósthata luterano pertinaz é dogmatizador de la dicha dañada seta, le manden condemnar y condemnen en las mayores y más graves penas, que, por derecho comun é leyes é pragmáticas destos Reinos é instructiones deste santo officio, hallaren establecidas contra los semejantes hereges é falsos creyentes; confiscando é aplicando sus bienes á quien segun derecho deben ser aplicados; degradando é deponiendo actualmente al dicho Pedro de Cazalla de cualquier orden ecclesiástico sacerdotal, que tenga é haya rescibido, relajando su persona á la curia é brazo seglar de la justicia, atenta la gravedad é inormidad de sus delictos, porque á él sea conveniente castigo, é á los semejantes ejemplo; sobre lo cual, y en todo lo necesario, imploro el santo officio é pido serme hecho entero cumplimiento de justicia.

El Bachiller Iherónimo Ramirez.

E presentado el dicho escripto de acusacion, en la manera que dicha es, los dichos señores Inquisidores recebieron juramento, en forma de derecho, de el dicho fiscal, só cargo de el cual dijo é

prometió que la dicha acusacion no presenta por malicia si no por alcanzar justicia.

Ansi mismo recebieron juramento, en forma de derecho, de el dicho Pedro de Cazalla, só cargo de el cual prometió de declarar verdad en todo á lo que se le oppone en los capitulos de la dicha acusacion; é lo que á cada uno de ellos respondió es lo siguiente.

Al primero capitulo respondio y dijo: que es cristiano baptizado **[p. 543]** é que en lo de la descendencia que no lo sabe ni lo ha oido, só cargo del juramento que fecho tiene, é que antes se tiene por cristiano viejo.

Al segundo capitulo respondió que se refiere cerca de esto á lo que tiene confessado, conviene á saber: que este confesante ha creido é sentido que la pasion é muerte de Jesucristo es nuestra vida é nuestro thesoro é que por ella somos reconciliados con el padre é se abrió por ella la puerta de el cielo, en el cual no pudo entrar ningun justo hasta que el muriese; pero que ha entendido é creido que á ninguno aprovecha la dicha pasion é muerte de Jesucristo, sin que a la ffee que en ella se ha de tener preceda la penitencia cristiana, conviene á saber: conocimiento del pecado é la confesion de él, arrepentimiento é satisfacion; é que le han de seguir á la dicha ffee obras cristianas de caridad segund lo de el apostol St. Pablo: *fides* que *per dileccionem operatur,* sin lo cual tuvo la ffee por muerta é por infructuosa.

Al tercero capitulo respondió: que dice lo que dicho tiene al capitulo antes de este

Al cuarto capitulo de la dicha acusacion respondió y dijo: que él tiene dedarado é confesado lo que cerca de esto ha tenido, é las causas que para ello lé movieron en la confession que dió por escripto, en este santo officio, á que se refiere; é que, demás de aquello, se acuerda que el dicho Fray Bartolomé de Miranda habiendole la primera vez hablado este confesante, como tiene declarado, y señaladole como la persona que á este confesante le

habia dicho aquello de el purgatorio, era Don Carlos de Sieso, vecino de Logroño; que el dicho Arzobispo Fray Bartolomé Miranda le escrebió luego una carta, escripta y firmada de su propia mano, delante de este confesante, la cual este confesante leyó, é contenia que él estaba de camino é convenia que se hablasen antes de se fuese; por ende que veniese luego; é que este confesante cerró la dicha carta é la selló, la cual este confesante la envió, é por ella después vino el dicho Don Carlos á esta villa, é habiendose juntado despues todos tress juntos, como tiene declarado, este confesante propuso lo que el dicho Don Carlos le habia dicho, é la pena que le habia dado por las razones que habia para ello; é que el dicho Don Carlos sacó un papel en el cual traia escriptas ciertas razones é fundamentos en que se fundaba para decir que no habia purgatorio; é que tambien dijo **[p. 544]** el dicho Don Carlos, al dicho Fray Bartolome de Miranda, que su intencion era creer que no habia el dicho purgatorio para si mismo, é que si podia creer aquello que Dios le hacia aquella merced; é que el dicho Fray Bartolomé de Miranda le dijo que Dios le podia hazer aquella merced de que para él no le hubiese; é que el dicho Don Carlos dijo tambien que se sometia á la determinacion de la santa madre iglesia romana; é que á todo esto respondió el dicho Arzobispo, digo, quel dicho Arzobispo no le confutó, ni reprobó las dichas razones, antes dijo que no se tratase más dello, é que quedase alli sepultado; é que por entonces creyó este confesante que el dicho DonBCarlos quedaba reducido á lo que tiene la iglesia cathólica, por no lo advertir, como dicho tiene en su confession hasta despues, como lo tiene declarado en su confession más claramente; é que la mayor causa, é aun casi fuerza, que podia caer en constante baron, que le movió á este confesante á creer que no habia purgatorio, le movió el poco caso que habia fecho el dicho Fray Bartolomé de Miranda de el negocio; é que está cierto que otra persona que el no bastara, tornó á decir, á dudarle á este confesante á que no habia purgatorio; é con tan-

to, por ser tarde, cessó el audiencia; pasó ante mi; Sebastian de Landeta, Notario

E despues de lo susodicho, el dicho dia, en la audiencia de la tarde, los dichos Señores Inquisidores hicieron traer ante si al dicho Pedro de Cazalla; é, como fué presente, le fué dicho si acerca de lo que esta mañana declaró se ha acordado de otra cosa mas que deba de decir, lo diga; é que, só Cargo de el juramento que fecho tiene, declare verdad en todo lo que dijiere.

Dijo: que no se le acuerda de otra cosa alguna más de lo que dicho tiene.

Fuéle dicho que tiene declarado que al tiempo que se juntaron con el dicho Fray Bartholomé de Miranda, Don Carlos de Seso y este confesante, trajo por escripto el dicho Don Carlos, en un papel, ciertas razones que le movian para creer que no habia purgatorio, pues que en la carta que el Arzobispo le escrebió no le daba á entender el effecto para que le enviaba á llamar; que declare cerca de esto todo lo que passa é quién le avisó al dicho Don Carlos de la causa de su venida.

Dijo: que el dicho Don Carlos habia sospechado el negocio á que le llamaban, é que por esto venido, digo, vino prevenido, **[p. 545]** lo cual sabe este confesante porque el dia antes que se juntasen todos tress en Sant Pablo, digo, en el Colegio, que fué en la celda de el dicho Fray Bartholomé de Miranda, le topó este confesante al dicho Don Carlos, en la calle, é entonces el dicho Don Carlos dijo á este confesante que entendia la causa para que el dicho Fray Bartholomé le llamaba, é que este confesante le dijo que era ansi; é que el dicho Don Carlos le tornó á decir que se juntasen, pero que no le dijo que venia prevenido de aquellas razones.

Fuele dicho que en lo que tiene declarado, en la conffesion que dió por escripto, hay contradicion á lo que en la audiencia de hoy ha declarado; porque en la primera confesion dice: sa-

biendo, tornóse á decir, que dá á entender que Don Carlos no quedó reducido en lo de el purgatorio, por lo que allí passó con el dicho Fray Bartholomé de Miranda, é que en la audiencia de hoy dice que el dicho Don Carlos: quedó reducido en aquello de el purgatorio; é que asiente en la verdad y declare lo que passó.

Dijo: que en la confesion que este confesante tiene dada por escripto dió á entender que el dicho Don Carlos no quedaba reducido en lo del purgatorio, por no le haber confutado Fray Bartholomé de Miranda las razones que el dicho Don Carlos traia; é que en la confession de hoy sí dijo que entendió que en aquella razon quedaba reducido el dicho Don Carlos; que la causa de esto es que, como tiene declarado, el dicho Don Carlos dijo al dicho Fray Bartholomé de Miranda que su intencion no era negar el purgatorio generalmente, é que en aquel sentido se lo habia dicho á este confesante; é lo segundo, porque el dicho Don Carlos tambien dijo que con todas aquellas razones que le movian, se sometia á la iglesia; que por entonces no advertió en ello tan enteramente para decir que no quedaba reducido, é por esto, en aquella sazon, pensó que quedaba reducido; é que despues que notó más en lo que entonces pasó le paresce que no quedó reducido, segund que lo dijo en la primera confession, é que agora vee, segund que tiene declarado este confesante, de que el dicho Don Carlos no quedó reducido, sino que todavia tuvo que no habia purgatorio, porque lo ha comunicado con él después este confesante, é ha entendido de él en que está que no hay purgatorio.

Preguntado que diga é declare las razones que el dicho Don **[p. 546]** Carlos traia escriptas en el dicho papel y si las referió ó leyó segund que tiene declarado.

Dijo que no se acuerda dellas.

Fué preguntado que tiene dicho que cessada aquella plática de el purgatorio trataron de ciertos Doctores de Alemania; que diga

é declare quiénes eran é si se trató alli en loor ó aprobacion suya, é declare lo que alli pasó é si eran cosas de hereges.

Dijo: que no se acuerda de qué Doctores se trató, ni de lo que acerca de ellos platicaron, ni de otra cosa alguna, é que allí no nombraron herege alguno, ni se trató entonces, delante de este confesante, de oppiniones algunas, porque entonces no estaba este confesante en dispusicion para ello.

Preguntado si este confesante y el dicho Don Carlos trataron otras materias, fuera de lo del purgatorio, con el dicho Fray Bartholomé de Miranda. Dijo que no.

Preguntado que declare, no se prosiguió esta pregunta.

Al quinto capitulo respondió: que confiessa el dicho capitulo de que ha tenido é creido que, teniendo que no habia purgatorio, lo demás que la pregunta dice no era necessario; é que no eran menester sacrificios, ofrenda y oraciones, ni sufragios por los defuntos, ni les aprovechaban; é que eran superfluos y de ningund fruto.

Al sexto capitulo dijo: que niega lo contenido en el dicho capitulo; é que no ha creido ni enseñado lo que en ella se dice.

Al séptimo capitulo respondió [e] dijo: que ni lo ha tenido ni tampoco creido; é que tambien lo niega.

Al octavo capitulo respondió que tanbien lo niega.

Al noveno capitulo respondió que lo niega.

Al decimo capitulo respondió: que es verdad que ha tenido dubda de si aprovecha, digo, si era necessaria la confesion vocal, de que usa la iglesia, para el perdon de los pecados; pero que no lo ha creido ni ha ido contra ello en dicho ni fecho, antes se ha confessado él é confessado á sus feligreses puesto que ha dubdado dello.

Al onceno capitulo respondió [e] dijo que lo niega, é que no ha enseñado lo que el dicho capitulo dice; é que solamente sobre

ello ha tenido la dubda que tiene dicho en el capitulo antes de este.

[p. 547] Al doceno capitulo respondió que lo niega.

Al treceno capitulo dijo que lo niega; é que nunca tal le pasó por pensamiento.

Al cuatorceno capitulo respondió: que, como tiene confesado de primero, ha creido que aquellos que son verdaderos miembros de Jesucristo no tienen necessidad de indulgencias jubileos é perdones.

Preguntado que cuales quiere entender por verdaderos miembros de Cristo.

Dijo: que á aquellos que participan de los merecimientos de Dios, é son en Jesucristo, nuestro Señor, justificados.

Preguntado á cuales tiene por justificados en Jesucristo, nuestro Señor.

Dijo: que á los que son sus amigos y están en su gracia.

El quinceno capitulo respondió que lo niega.

Al diez é seis capitulo respondió que niega todo lo que el capitulo contiene; é que nunca tal hizo ni vido hacer.

Al 17 capitulo respondió que lo niega é que no se acuerda de tal cosa.

Al dieciocho capitulo respondió que se refiere á lo que tiene dicho en sus confesiones, acerca de lo que él ha tenido é comunicado; é que no se acuerda de haber thenido otra cosa, ni haberlo comunicado con otras perssonas.

Al diez é nueve capitulo dijo: que él no ha fecho más conventículos de los que él tiene confesados; é si otras juntas ha habido en su casa, ó ha predicado alguna doctrina, ha sido catholica.

Al 20 capitulo respondió que lo niega.

Al 21 capitulo respondió que lo niega.

Al 22 capitulo respondió que las personas con quien este testigo se ha escripto ha sido con las que ba declarado en sus confesiones, digo, con algunos dellos, es á saber: con Don Carlos, Fray Domingo y Bachiller Herrezuelo; pero que lo que en las cartas se contenia no era cosa que no se pudiese platicar é veer ni trataban de materias de hereges.

Al 23 capitulo respondió: que dice lo que dicho tiene y que no se acuerda de otra cosa alguna.

Al 24 capitulo respondió que dice lo que dicho tiene.

Luego los dichos Señores Inquisidores dijieron: que para que **[p. 548]** se pueda defender de los artículos en que está negativo, conviene que nombre letrado que le ayude en su defensa, é que se le hace saber que los letrados que ayudan á los presos por este santo officio, son el Doctor Morales y Doctor Vitoria; por ende que vea á cuál de ellos quiere por letrado.

El cual dijo que nombraba por letrado al dicho Doctor Vitoria; é con tanto quedando, digo, llevando la dicha acusacion original y un pliego de papel, el dicho Pedro de Cazalla amonestado, fué mandado volver á su carcel; pasó ante mi; Sebastian de Landeta, Notario.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á seiss dias de el mes de Julio de el dicho año de 1556 años, ante los Señores Inquisidores Doctor Riego é Licenciado Diego González, estando en la audiencia de la mañana, hicieron traer ante si al dicho Pedro de Cazalla; é como fué presente, le fué dicho si después de la última audiencia que con él se tovo, se ha acordado de alguna cosa.

Dijo que no se acuerda de otra cosa alguna.

Preguntado qué es lo que trató é platicó este confesante con el Doctor Cazalla, su hermano, acerca de la materia de el purgatorio é hasta qué tanto se estendió con él en otras materias.

Dijo: que lo que este confesante trató con el dicho Doctor Cazalla fué de beneficio de Jesucristo, nuestro Señor, en la redemcion, é en la grande obligacion que teniamos por este beneficio é merced: é que queriendo este confesante entender si el dicho Doctor Cazalla tenía no haber purgatorio, sentió de él no lo sentir porque no le salió á ello; y que fuera de esto no trató con el otra cosa; é que no se acuerda partícularmente de las cosas é particularidades que, entre este confesante y el dicho Doctor Cazalla, pasaron acerca de la materia de la justificacion; más que queriendo este confesante entender de el dicho Doctor Cazalla, como dicho se tiene, si estaba en lo de el purgatorio, que entendió que no lo estaba; é que tanpoco no trató con el dicho Doctor Cazalla acerca de el beneficio de Jesucristo, más que lo que dicho tiene, é que sobre esto platicaron diversas veces, platicando con él, este confesante, acerca de sermones que el dicho Doctor hacia; é con tanto, amonestado, fué mandado volver á su carcel; pasó ante mi; Sebastian de Landeta, Notario.

En la villa de Valladolid, á siete dias del mes de Julio de mill **[p. 549]** é quinientos é cincuenta é ocho años, estando los Señores Doctor Riego é Licenciados Guijelmo y Diego Gonzalez, Inquisidores, en el audiencia de la mañana, estando presente el Doctor Vitoria, abogado destos presos, mandaron traer ante si á Pedro de Cazalla, preso en estas cárceles, é como fué presente, le fué dicho que ve alli presente al Doctor Vitoria, su letrado, para que viene á comunicar con él su acusacion, para que despues de comunicado le avise de lo que quiere que responda en su defensa, para que lo haga; el cual dicho Pedro de Cazalla se sentó cabe él, é comunico con él la dicha acusacion toda, é le decia, á cada capitulo, por si, lo que ha de responder; é asi, despues de habello comunicado fué vuelto á su carcel.

Pasó ante mi; Esteban Monago.

Presentada á 9 de Jullio de 1558 años, ante los Señores Licenciados Guijelmo e Diego Gonzalez, Inquisidores, en su audien-

cia de la tarde

Muy Illustre Señor é muy Magnificos é muy Reverendos Señores

Pedro de Cazalla, clérigo presbitero, preso en las Carceles deste santo oficio, respondiendo á una acusacion que contra mi puso el Bachiller Hieronimo Ramirez, fiscal deste dicho santo oficio, en que en efeto dice que siendo yo cristiano bautizado, é sacerdote de misa, é cura de ánimas, é gozando de las gracias e indultos de que los fieles é cathólicos cristianos suelen gozar, he hereticado éapostatado de Dios, nuestro Señor, é de nuestra santa fé cathólica é ley evangélica; y he hecho, tenido é creido y enseñado lo que en la dicha acusacion refiere; por que pide se proceda contra mi, segun justicia, segun que en la dicha acusacion se contiene; cuyo tenor, aqui repetido, digo que V. S.ª é Mercedes no deben mandar hacer cosa alguna de lo en la dicha acusacion contenido é pedido, por lo siguiente: lo primero porque la dicha acusación no fué ni es puesta por parte bastante, ni en tiempo ni en forma; carece de lo sustancial é de lo que de derecho se requiere, é no contiene relacion verdadera; en lo que es contraria a mi confesion yo la niego en todo é por todo, como en ella se contiene, con animo de la contestar, si contestacion requiere; lo otro porque siempre yo he sido é soy buen cristiano e temeroso de Dios é de mi conciencia, é como tal, despues que soy sacerdote, me he confesado **[p. 550]** con sacerdotes é religiosos, honbres de mucha conciencia é de buena vida é letras, y he dicho misas y he predicado á mis feligreses el evangelio é dotrina cristiana, deseando é procurando que se salvasen; y antes que fuese sacerdote oi misas é sermones, é otros divinos oficios, y me confesé y recibí los sacramentos de la santa madre iglesia, en los tiempos que los buenos fieles é catolicos cristianos los suelen é acostunbran recebir, y en otros muchos dias por devocion, y en mis enfermedades; lo otro porque como tal buen cristiano yo siempre ayuné los ayunos de la santa madre iglesia, y otros dias

por devocion, comiendo una vez al dia é a medio dia, é pescado é otras cosas permitidas é no las prohibidas; y he mandado á mis feligreses, después que soy cura, que los ayunen é guarden, mandándoselo publicamente; lo otro porque yo he venerado el santissimo sacramento y he tenido y creido siempre que en la hostia é cálice consagrado está Jesucristo, nuestro Dios y redemptor, verdadera y sacramentalmente, y real y corporalmente, segun y como nuestra santa fé cathólica y la santa madre iglesia nos lo enseña é predica y asil o he yo enseñado é predicado á mis feligreses; y en el dicho lugar de Pedrosa he sido en mi iglesia, y en la otra iglesia, en hacer é instituir procesiones; y en mi iglesia he hecho, á mi costa, un cofre tunbado, cubierto de brocado y forrado de damasco turquesado, para el santissimo sacramento; y dos doseles, uno de raso carmesí y otro de damasco turquesado y cortinas de telillas de oro, para cubrir el cofre; y una cajica de plata en que están las formas para los enfermos y otra grande de plata en que está la hostia consagrada, y en la otra iglesia he hecho hacer unas andas, de valor é precio, y un cáliz y una custodia de veril, para en que se traiga el santissimo sacramento el día de Corpus Cristi, y su otavario, én las processiones; y he pagado yo la cera de las dichas procesiones, por ser como soy devoto del dicho santissimo sacramento, y así he procurado que lo sean mis feligreses; y lo otro porque yo siempre he tenido é creido que la fe sin obras no justifica, é que es muerta, conforme á la doctrina del Apostol Santiago; é que para nuestra salvacion, demás de la fe, son necesarias las obras é mortificacion del cuerpo y asilo he siempre enseñado y predicado y parecerá por mis sermones é papeles; y he obrado lo que decia e redicado dando exemplo á mis feligreses con mi vida é obras; é yo siempre fuí devoto de los santos, y he celebrado é solenizado é guardado **[p. 551]** sus fiestas, y las he mandado guardar á mis feligreses, predicándoles en ellas, y haciendo limpiar, componer e adornar la iglesia é altares é sus imágenes, esperando, teniendo é creyendo de tenerlos por

intercessores ante Dios; lo otro porque yo siempre he tenido é confesado é predicado el poder de nuestro muy santo padre, é de los demás perlados é sacerclotes, asi en obligar á sus súbditos con sus preceptos, asi en ayunar como en guardar fiestas y en hacer distincion de manjares, y en excomulgar y absolver y en lo demás; y así yo he guardado las censuras de mi perlado é de otros jueces eclesiásticos, vitando de mi iglesia á los excomulgados, é mandando guardar las fiestas é ayunos, é predicando cuando al dicho lugar venia alguna bula é jubilecr, é tomándola yo é ganandole é persuadiendo á los vecinos del dicho lugar que hiciesen lo mismo; y he ansi mismo honrrado é hospedado y he hecho todas las buenas obras que he podido á frailes é monjas é clérigos, teniendo é creyendo que las religiones é observancias de religiosos era y és estado de perfecion é de mucha virtud, é se augmenta nuestra santa fé cathólica; lo otro porque nunca Dios quiera que yo diga, ni tenga, ni crea, que la confesion vocal no es sacramento é no sea necesaria, antes siempre prediqué y enseñé lo contrario, y me confesé é oí de penitencia á mis feligreses, y si no se confesaban hacia se procediese contra ellos por las censuras de la iglesia, amonestándolos primero; y he recibido el santissimo sacramento y lo he administrado á mis feligreses, en la forma que la iglesia cathólica lo manda y enseña y no en otra; y lo mismo en los demás sacramentos que he administrado; y he tenido gran vigilancia en que ninguno de mis feligreses se muriese sin que recibiese los sacramentos que habia de recibir, teniendo para esto á mi costa, aunque no soy obligado, dos capellanes que me ayuden; lo otro porque no parecerá con verdad que yo dixese cosa alguna contra este santo oficio, antes lo tuve siempre en gran veneracion, sabiendo y entendiendo que si no fuese por él habría en España los errores que hay en otras partes, é que és necesario y lo ha sido para la conservacion é aumento de la fé catholica é ley evangelica; lo otro porque yo siempre he tenido y tengo y creo lo que tiene é cree la santa madre iglesia de Roma,

nuestra santa fé cathólica é ley evangelica, é si, por mis pecados, de algun tiempo á esta parte, que es poco, yo caí en los errores que tengo confesados, yo los repruebo detesto é retrato, é pido é suplico **[p. 552]** á V. S.ª é mercedes, que por ello se me imponga penitencia saludable, é se hagan comigo misericordiosamente, pues yo los he confesado espontaneamente; lo otro porque si yo en otra cosa tuviera culpada é gravada mi conciencia lo dixera é confesara, pues por lo uno no me hacia más culpado que por lo otro, y es verisimil que segun mis obras pasadas yo cai en este error por engaño del demonio, é no por dolo, ni malicia, ni pertinacia, pues, como dicho es, yo asi luego lo confesé; por las cuales razones, é por las que más protesto decir é alegar en la prosecucion desta causa, cesa é no ha lugar lo en la dicha acusacion contenido é pedido; por ende á V. S.ª é mercedes pido é suplico, que, absolviendome de la instancia deste su juicio, é do esto cese é lugar no haya, que si ha, de lo en la dicha acusacion contenido é pedido, manden imponer é impongan silencio, perpetuo sobrella, al dicho fiscal, para lo cual, y en lo necesario el santo oficio, de V. S.ª é mercedes imploro é pido justicia, é juro en forma que esto no lo alego con malicia, salvo porque lo entiendo probar.

El Doctor Victoria.

E ansi presentado el dicho escripto de respuesta, por el dicho Pedro de Cazalla, en la manera que dicha es, luego los señores Inquisidores le hobieron por presentado é mandaron dar traslado del al fiscal deste santo officio, que presente estaba.

E luego el Bachiller Gerónimo Ramirez, fiscal que presente estaba, dijo: que sin embargo de lo dicho é alegado por el dicho Pedro de Cazalla sobre que se ha de hacer lo por él pedido y afirmándose en ello, negando lo perjudicial, concluia é concluyó.

E luego el dicho Pedro de Cazalla, que presente estaba, con asistencia é consejo del dicho su letrado, que presente estaba, di-

jo que sobre que se ha de hacer lo por él pedido, negando lo perjudicial, concluia é concluyó.

E luego los señores Inquisidores, visto que ambas partes concluyen, dijeron que habian eéhobieron este plito *(sic)* por concluso en forma é concluyeron con ambas partes.

E luego sus mercedes dijeron que recebian é recibieron ambas las dichas partes á la prueba de lo por ellos é por cada uno dellos dicho é alegado, é de lo que probado les pudiere aprovechar salvo *jure impertinencium et non admitendorum*.

[p. 553] E luego el dicho fiscal, que presente estaba, dijo: que, hacia é hizo reproducion é presentacion de los libros é registros deste santo officio, é de los testigos que en esta causa depusieren, é pidió fuesen ratificados en plenario juicio; los dichos señores Inquisidores lo hobieron por presentado é mandaron ratificar los testigos en forma.

Lo cual, todo que dicho es, notifiqué al dicho Pedro de Cazalla, que presente estaba, el cual dijo que lo oia.

Pasó ante mí; Esteban Monago.

En la villa de Valladolid, á 27 dias de el mes de Agosto de el dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, ante el señor Licenciado de Valtodano, de el Consejo de la general Inquisicion, estando en la audiencia de la mañana, paresció el alcaide y dijo: que el dicho Padro de Cazalla pedia audiencia; é habiendole mandado traer ante si, como fué presente, le fué dicho que vea para qué quiere la audiencia, é que, só cargo del juramento que fecho tiene, declare verdad en lo que dijere.

Refirió algunas cosas acerca de su tratamiento é mantenimiento, é para que sobre ello se provea, é dijo: que en lo tocante a su negocio no se acuerda ni tiene qué decir; é habiéndosele dicho que en lo que ha informado y pedido se proveerá, amonestado, fué mandado volver á su carcel; por ante mi; Sebastian de Landeta, Notario del secreto de este santo officio.

En la villa de Valladolid, á treinta y un dias del mes de Agosto de el dicho año de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, ante el señor Licenciado de Valdotano, de el Consejo de la general Inquisicion, trajo á la audiencia de este santo officio al dicho Pedro de Cazalla; y como fué presente, recebió de él juramento en forma de derecho, só cargo de el cual habiendo prometido de declarar verdad, le fué dicho que el fiscal de este santo officio le presenta por testigo contra las personas siguientes, és á saber:

Don Carlos de Sesso, vecino de Logroño.

El Bachiller Herrezuelo, vecino de la ciudad de Toro.

Cristobal de Padilla, vecino de Zamora.

Fray Domingo de Rojas, de la Orden de Santo Domingo.

El Doctor Agustin de Cazalla, predicador de Su Majestad.

Francisco de Vivero, clérigo, su hermano.

Doña Beatriz de Vivero, tambien su hermana.

[p. 554] E contra todos los demás conthenidos en las declaraciones que ha fecho en este santo officio, para que se rratifique en lo que contra ellos tiene depuesto; é que para ello le mandaba y mandó leer las dichas sus declaraciones, é le apercebió que actentamente lo oya; é si dello tuviera algo que quitar alterar o añadir, lo haga é lo ponga en estado de verdad y de manera que nuestro Señor se sirva de todo; é habiendosele todo ello leido, *de verbo ad verbum,* é por él oido, dijo: que todo lo conthenido en las dichas sus declaraciones, ansi en las dadas por escripto, como en lo demás que ha declarado en las audiencias que con él se han thenido, es verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene; é que dello no tiene cosa alguna que quitar, alterar ni añadir; é que en ello se afirmaba é rratificaba, é si era necessario de nuevo lo decia contra cada uno dellos, estando á ello presentes, por honestas personas, los Rdos. Licenciado Salgado y Bachiller Lumbreras, clérigos presbíteros, los cuales tienen jurado el secreto; passó ante mi; Sebastian de Landeta, Notario.

En la villa Valladolid, á tress dias del mes de Septienbre de el dicho año, ante los señores Licenciado de Valdotano, de el Consejo, é Guijelmo, Inquisidor, estando en la audiencia de la mañana, paresció en la audiencia el alcaide y dijo: que el dicho Pedro de Cazalla, preso, pedia audiencia; é habiendole mandado traer ante si, le fué dicho que, só cargo de el juramento que hecho tiene, declare verdad en lo que dijere.

Dijo: que querria de nuevo se le dixiese contra quiénes le presentó por testigo el fiscal de este santo officio en la audiencia passada, é para ello se le mandó leer e leyó la rratificacion rretroescripta.

Dijo: que no tiene más que tratar dello, habiendo oido la dicha rratificacion.

Fué amonestado que por reverencia de nuestro Señor allane su conciencia y enteramente diga é declare la verdad de todo, como de primero tantas veces le está amonestado.

Dijo que él no siente de otra persona alguna.

E con tanto, amonestado, fué mandado volver á su carcel; por ante mi; Sebastian de Lancleta, Notario.

En la villa de Valladolid, á tress dias de el mes de Octubre de 1558 años, ante los señores Licenciado de Valtodano, de el Consejo, é Licenciado Guijelmo, Inquisidor, estando en la audiencia **[p. 555]** de la mañana, paresció el alcaide de este santo officio é dijo: que el dicho Pedro de Cazalla pide audiencia; é habiendole mandado traer ante si, como fué presente, le fué dicho que vea lo que quiere é que, só cargo de el juramento que fecho tiene, declare verdad en lo que dijiere; luego se fué de la audiencia el señor Inquisidor Guijelmo.

Dijo: que él ha pedido la dicha audiencia, é que la quiere para decir manifestar é declarar todo aquello que nuestro señor le ha alumbrado é declarado de haber ofendido á nuestro Señor; e que antes no lo ha dicho por no estar tan acordado, é que suplica se

haga cuenta que él hace esto el primero dia que vino é esta audiencia, pues la causa dello ha sido la que dicho tiene.

E dijo: que para que lo pueda hacer más enteramente le manden leer la acusacion que se le puso por el fiscal de este santo officio.

E habiendosele man[da]do leer, é leido *de verbo ad verbum,* lo que sobre cada uno dellos rrespondió es lo siguiente.

Al segundo capitulo de la dicha acusacion dijo: que lo que este confesante ha tenido acerca de este articulo y enseñado á otras personas ó platicandolo, de cuatro años á esta parte, poco más ó menos, es que ha creido que por la pasion é méritos de Jesucristo somos justificados delante de el Padre; é que para esta justificacion no son menester obras de nuestra parte sino sola confianza é fiducia en lo sobre dicho; é que en indicio é manifestacion de que esta justificacion sea ansi han de seer las obras de caridad, con Dios é con el prójimo; é que adonde estas no hay no tuvo la justificacion por buena, como al arbol que no tiene fruta que no le tiene por buen arbol; é que esto es lo que ha tenido en este articulo é que esto le comenzó á enseñar Don Carlos de Sseso, estando en Pedrosa, como tiene declarado; é que despues lo ha comunicado este confesante con el Doctor Cazalla, hermano de este confesante, en Pedrosa y en Valladolid, es á saber: en Pedrosa en presencia de Juan de Vivero, su hermano, é de Doña Joana de Silva, su muger, é de doss doncellas de Pedrosa, que se llaman Isabel de Estrada é Catalina Román, é el Bachiller Herrezuelo, vecino de Toro, estando todos en Pedrosa, en casa de este confesante; é que en particular no tiene memoria de las pláticas que sobre esto pasaron, más de que el dicho Doctor Cazalla y las demás personas estaban en tener é creer la dicha, oppinion, lo **[p. 556]** qual entendió é vió claramente por las comunicaciones que sobre ello pasó este confesante con el dicho Doctor y los demás, como adelante lo dirá más a la larga, esta vez é otras, que lo trató con el dicho Doctor é con las demás personas; é que aunque no

se acuerda si en esta junta ó en otra comunicó tanbien lo sobredicho con Francisco de Vivero, su hermano, el cual iba muchas veces allá, tornó á decir este confesante que en esta junta que dicho tiene, cuando estuvo el Doctor Cazalla con sus hermanos, no se halló presente el dicho Bachiller Herrezuelo, pero que de primero, antes de esto, se habia declarado con este confesante, é con el dicho Doctor en Pedrosa, en tener la misma oppinion; é que después el dicho Bachiller Herrezuelo estuvo en Pedrosa con este confesante, é los dichos Joan de Vivero é su muger, é Isabel de Estrada y Catalina Román é con Anton Dominguez, carpintero, é Daniel de la Cuadra y Ana de Estrada, hermana de la dicha Isabel de Estrada, vecinos de Pedrosa; é que entre todos ellos lo aprobaron é tuvieron ansi, declarando creerlo ansi.

Item dijo: que este mismo articulo de la justificacion, como tiene dicho, lo comunicó en Toro, muchas veces, con el Bachiller Herrezuelo é su muger, é con Don Carlos de Sseso é con su muger, aunque no se acuerda haberlo comunicado con todos cuatro juntos; más de que estando en casa de el Bachiller Herrezuelo lo comunicaba con él é con su muger, é tambien en casa de Don Carlos con él y con su muger, é con su madre de Don Carlos, que se llama Doña Catalina de Tal, que es italiana, á la cual este confesante no entendió palabra, por no saber la lengua, pero que de los otros cuatro bien vió y entendió que los susodichos tenian la dicha opinión; é que tambien algunas veces se halló á esta comunicacion Joan de Ulloa, Comendador de St. Joan, que tambien estaba en la misma oppinion.

Item dijo: que tanbien está en la dicha oppinion Francisca la Becerra, muger que fué de el alcaide Joan de Vergancio, viuda, vecina de Pedrosa, é Joan Sanchez, criado de este confesante, el cual se halló á las juntas que arriba tiene declaradas.

Item dijo: que estando en Pedrosa vino allí doss ó tress veces Cristobal de Padilla, vecino de Zamora, con el cual platicó é co-

municó el dicho articulo de la justificacion, de la manera que dicho tiene, el cual decia y estaba en ello creyéndolo ansi.

Item, dijo: que oyó decir al dicho Cristóbal de Padilla que **[p. 557]** Cristobal de Ocampo, vecino de Zamora, creía ansi este dicho articulo, aunque este confesante no lo ha tratado con él.

Item dijo: que también dijo á este confesante, el dicho Cristobal de Padilla, que en Aldea de el Palo estaban en la dicha oppinion un Sotelo é su muger é suegra ó madre, vecinos de el Aldea de el Palo, é decia quel dicho Padilla se lo habia enseñado.

Item dijo: que en esta villa de Valladolid ha comunicado la dicha materia de la justificacion, como lo tiene dicho, con la madre de este confesante, que se llama Doña Leonor de Vivero, la cual estaba en la dicha oppinion, pero que este confesante no sabe quién se lo habia enseñado, porque una vez que este confesante la habló en ello, á solas, la halló tenerlo ella ansi, é que ella es sorda que oye poco; y con Doña Beatriz de Vivero, su hermana, la cual sabe este confesante que estaba en ello, aunque en particular no lo trató con ella.

Item dijo: que en el monasterio de Belen de esta villa comunicó el dicho articulo de la misma manera, de más de un año de tiempo ha, con Doña Marina de Guevara é Doña Francisca de Zúñiga e Doña Catalina de Reinoso, hijas de Gerónimo de Reinoso, é con Maria de Miranda é con Doña Isabel de Guevara, hija de el Doctor Guevara, é con Doña Margarita de St. Esteban é con Doña Catalina de Alcaraz é con Doña Felipa de Heredia, monjas en el dicho monesterio; é que estando todas juntas, las trató el dicho articulo, como dicho tiene, estando en la grada, é que lo trató por tress ó cuatro veces, aunque no todas veces estaban juntas é que de todas ellas entendió que estaban en la dicha creencia é oppinion, á las quales halló que ya estaban entonces en la dicha oppinion, cuando este confesante las habló, aunque no sabe quién las había impuesto en ello, mas de que sabe que trata-

ba con ellas Antonio de Astudillo, clérigo, el cual estaba en este artículo de la justificación, á lo que cree, porque estando en Pedrosa fué el dicho Antonio de Astudillo, estando Don Carlos en Toro, por Corregidor, habra tress años; é que estonces trató con este confesante en el dicho articulo el dicho Astudillo, no se acuerda en particular lo qué, más de que entendió, é tiene por cierto, que está en la misma oppinion; é que tanbien el dicho Doctor Cazalla comunicaba con las dichas monjas; é con tanto, por seer tarde, cessó el audiencia é fué mandado volver á su carcel, con la dicha acusacion; pasó ante mi; Sebastian de Landeta, Notario.

[p. 558] E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á tres dias de el mes de Otubre de el dicho año, los Señores Licenciado de Valtodano, de el Consejo, é Licenciado Guijelmo, Inquisidor, estando en su audiencia de la tarde, hicieron traer ante si al dicho Pedro de Cazalla; é como fué presente, le fué dicho que continúe en lo que tiene comenzado á declarar, deciendo en todo la verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene; luego se fué el Señor Inquisidor.

Dijo: que en lo que tiene declarado no tiene más que decir; é que sabe que Doña Francisca de Zúñiga, hija de el Licenciado Baeza, estaba tanbién en el dicho articulo de la justificacion, aunque este confesante nunca lo trató con ella, más de haberlo entendido de Doña Beatriz de Vivero, su hermana, que se lo dijo; é que tambien le dijo lo mismo de Doña Catalina de Ortega, hija dé el fiscal Hernando Diaz, é que tambien le paresce oyó decir, á la dicha Doña Beatriz, que estaban en la misma oppinion dos hermanas é una casada de la dicha Doña Catalina de Ortega.

E que le dijo el dicho Joan Sanchez que estaban en la dicha oppinion una deuda suya, que se llama Joana Sanchez, é una hermana suya, casada con un lencero que se dice Diego Diez.

Item dijo: que Fray Domingo de Rojas estuvo en Pedrosa algunas veces, é trató con este confesante el dicho articulo, de manera que estaba en la creencia de él, é que en lo que toca á las particularidades que con él pasé, se rrefiere á lo que de, primero tiene confesado.

Item dijo: que una vez, que podrá haber diez meses ó un ano, este confesante é Francisco de Vivero, su hermano, fueron á Palencia, á casa de Don Pedro Sarmiento, por Doña Beatriz de Vivero, hermana de este confesante, que estaba á la sazón en su casa, é que estuvieron alli una noche sola que llegaron; é que entonces trataron en el dicho articulo de la justificación este confesante y el dicho Francisco de Vivero, e Doña Beatriz é Don Pedro é Fray Domingo é Don Luis de Rojas, hijo de Don Sancho de Rojas, é Doña Mencia de Figueroa, muger de el dicho Don Pedro, de manera que todos ellos se declararon estar en la opinión é creencia de tenerlo ansi; é que el dicho Fray Domingo de Rojas dijo á este confesante en aquella sazon, que un Licenciado Mérida; canónigo de Palencia, estaba en la misma oppinion de la misma justificacion é rrogó á este confesante que se quedase alli para **[p. 559]** hablarle sobre ello y este confesante no lo quiso hacer; é ansi se partieron de alli, en aquella mañana luego siguiente, é que nunca más los vido.

Item dijo: que también dijo á este confesante, la dicha Doña Beatriz de Vivero, que estaba en la misma oppinion Doña Ana Enrriquez; é que la habia puesto en ello Fray Domingo, su tio.

Al tercero capitulo de la ausación rrespondió e dijo: que él ha tenido é creido lo contenido en el dicho capitulo en el sentido siguiente, creyendo que la penitencia era necessaria para la justificacion en esta manera: que la penitencia que habia de contener entera el aborrescimiento de el pecado é dolor de él, que es lo que los escolásticos llaman contricion, é el conoscer estar imposibilitado para salir de él, é seer libre de los daños que acarrea, si no fuese por la pasion é muerte de Jesucristo, nuestro Señor; en

manera que esta contricion é conoscimiento no le ponia como meritorio de la justicia, sino como disposicion para recebirla; y lo rrestante de la penitencia, como es disciplina é ayuno y satisfacion é otras obras semejantes, siempre entendió seer necessarias todas las veces que el negocio lo rrequiriese, conviene a saber: la disciplina para el castigo de la carne cuando hacia rrebelion contra el espiritu, é la satisfacion cuando el prójimo estoviese injuriado; é que esta confesion de este capitulo es en declaracion de el capitulo antes de este de la justificacion, porque ansi entendia la justificacion, siendo necessaria antesceder en esta penitencia, en la manera que tiene dicho; é que cuanto á la comunicacion que comunicó lo contenido en este capitulo con todas las personas que arriba tiene declaradas porque és todo un mismo caso.

Al cuarto capitulo dijo: que ha creido é tenido que los que rreciben la justificacion de sus pecados, en la manera ya dicha, son salvos é quedan libres de culpa e pena, e los que no que son condenados; é que ansi ha creido no haber el dicho purgatorio, porque en los tales no quedaba pena que purgar en la otra vida; é que esto del purgatorio ha comunicado con Cristobal de Padilla y con Don Carlos de Seso, é su muger, y el Bachiller Herrezuelo, e su muger, é Joan de Ulloa Pereira, é Joan Sanchez, é Joan de Vivero, e su muger, é Francisco Vivero, Isabel de Estrada, é Catalina Román, Ana de Estrada, é con Anton Dominguez, carpintero, é Daniel de la Cuadra; é que se lo comunicó dende el tiempo **[p. 560]** que tiene declarado acá, aunque no sabe que tanto tiempo ha particularmente; é tanbien con el Doctor Cazalla, su hermano, en particular á solas; é que sabia que Doña Beatriz de Vivero estaba en ello mismo, aunque no sabe cómo se certificó en ello, é con todas las monjas de Belen que tiene declaradas arriba; é que aunque no se acuerda de particularidad que dijesen las dichas monjas, sabe que en general las susodichas mostraron estar en la misma creencia de no haber purgatorio, é lo mismo las

otras personas de quien tiene dicho en este capitulo; é que el mismo articulo trató en Palencia con los que dicho tiene y alli entendió que ansi lo creian ellos.

Al quinto capitulo rrespondió: que como cosa correlativa de lo de el purgatorio lo creyó é tuvo este confesante; é tanbien lo trató con todas las personas que tiene declaradas que trató lo de el purgatorio; é que aunque expresamente no se acuerda haber tratado de esta particularidad con todas las dichas personas, cree este confesante está entendido que las dichas personas lo ternian entendido como cosa que se seguía lo uno de lo otro.

Al sesto capitulo rrespondió: que ha creido é tenido que el que tenia á Dios propicio é favorable y le conosciese, por la pasion é méritos de su hijo no tener necesidad de intercesion agena; lo cual le movia á creer mandarnos el mismo Jesucristo, nuestro Señor, que todo lo que pidiesemos á su padre fuese en su nombre, e que ansi lo ha creido é tenido; e que cree que están en la misma oppinion Cristobal de Padilla, porque lo trató este confesante con él; él Don Carlos de Seso, por haberlo tanbien tratado con él en Toro y en Pedrosa; é tanbien el Bachiller Herrezuelo, por haberlo tratado con él; pero con las mugeres de los susodichos no se acuercla habello platicado; é que con Francisco de Vivero trató lo mismo este confesante, é con Joan de Vivero é su muger, é con las dichas Isabel de Estrada é Catalina Roman, é tanbien con Anton Dominguez, carpintero; é no se acuerda haberlo tratado con Daniel de la Cuadra é Ana de Estrada; é que tanbién trató esta misma materia con el dicho Doctor Cazalla, su hermano; é no se acuerda haberlo tratado con Doña Beatriz de Vivero, pero que cree este confesante que estaba en ello mismo; é que lo trató con el dicho Fray Domingo doss ó tress veces; é no se acuerda haberlo tratado en Palencia con los de allí; é tanpoco se acuerda haberlo tratado con las monjas de Belen; é que con los de Pedrosa **[p. 561]** se entienda que este confesante lo comunicó en aquella villa de Pedrosa; é con Don Carlos y los otros que vi-

vian en Toro alli en Toro y en Pedrosa; é con el dicho Doctor Cazalla aqui ó en Pedrosa, aunque no se acuerda en cuál de los dos lugares; é que de todos los susodichos entendió estar en la misma creencia que este confesante, é ansi se declaraban con este confesante, aunque este confesante no se acuerda en particular de lo que con ellos pasó cerca de esto.

Al séptimo capitulo respondió: que acerca dello ha tenido é creido que la verdadera iglesia cathólica son aquellos que son verdaderos miembros de Jesucristo, por la vía que tiene dicho en el articulo de la justificacion, é que ansi entendia el articulo de el sinbolo de nuestra ffee cathólica, que dice: creo en la santa iglesia cathólica, que es comunion é ayuntamiento de santos; é que los que estoviesen fuera de esta verdad no los tenia por verdaderos ministros de la iglesia, agora fuese en Rorna como fuera della en toda la cristiandad, é que en este sentido confiesa haber tenido lo contenido en este capitulo; é que en esta iglesia nunca negó la jerarchia eclesiástica, conviene á saber, ser necesario haber prelados é subditos é ministros de el evangelio é de los sacramentos, en aquella forma que la habia en tiempo de los apóstoles en la primitiva iglesia; é que estos verdaderos ministros é prelados tenian autoridad en todo aquello que el evangelio les daba licencia; é que sienpre ha creido que en la iglesia romana debe de haber muchos verdaderos ministros é prelados, conforme á la declaración que tiene hecha; é que comunicó lo susodicho con el dicho Don Carlos de Seso, en Toro y en Pedrosa é que no se acuerda haberlo comunicado tanbien con su muger; é que lo comunicó con el Bachiller Herrezuelo, en Toro é en Pedrosa, é con sus hermanos de este confesante Francisco de Vivero, e Joan de Vivero é su muger, en Pedrosa; é con Isabel de Estrada é Catalina Roman en Pedrosa; é con Fray Domingo de Rojas y el Doctor Cazalla; é que aunque cree que estaba tanbien en ello Doña Beatriz de Vivero, por estar en lo mismo Fray Domingo, no se acuerda haber tratado dello con ella; é que tanpoco se acuerda haberlo tratado

con las dichas monjas, ni con los de Palencia, ni con otras personas que tiene declaradas; é que con el dicho Doctor lo comunicó en Valladolid é con Fray Domingo en Pedrosa de el mismo tiempo á esta parte; y que en el tratar dello entendió este confesante **[p. 562]** estar todos los susodichos en la misma creencia que este confesante.

Item dijo: que para declaracion de este articulo se acuerda que tenia que creyendo que tenemos obligación á todas las obras, ansi de caridad como de penitencia, en la manera que arriba está declarado, conviene á saber, siendo consecutives á la justificacion, no ha dejado de creer tener obligacion los cristianos á todas las sobredichas obras, en las opportunidades que se ofrescieren ser necessarias, é que en estos casos poder obligar los prelados a sus súbditos á las dichas obras.

Al octavo capitulo rrespondió: que ha creido que, conforme á la declaracion de la iglesia que tiene dicha, los prelados della tener obligacion para excluir á los súbditos, inobbedientes á sus justos preceptos, de la comunion de los fieles; que siendo las excomuniones injustas, conviene á saber, contra la ley evangélica, tenia por entendido no ligar ni valer; é que este articulo es siguiente de el capitulo antes de este, é no tiene acerca de él qué decir de persona alguna.

Al noveno capitulo respondió é dijo: que lo que ha tenido é creido acerca de esto es que los casos que los rreligiosos, frailes é monjas profesan, conviene á saber, castidad, obediencia é pobreza, son tan conformes á la perfecion evangélica é á la dotrina de Jesucristo é sus apóstoles, que nunca le pasé por el pensamiento negarlos ser buenos, justos e santos, conviene á saber: la castidad á aquellos á quien Dios les hace merced de dar el don dello; é la pobreza obligacion es general á todos los cristianos, es á saber, pobreza de espititu; é la misma obligacion tienen á la obbediencia, ansina á los Señores superiores eclesiásticos como seglares; é que lo que ha tenido acerca de las religiones, es no negar los so-

bredichos casos seer justos é santos, pero parescerle mal las personas que lo profesan seer tan agenas de su profesion; é seer tan diversos los fines de la tal profesion de la misma profesion, como veemos por la maior parte los diversos respectos por que se meten en las religiones; é que en lo demas, que el articulo le oppone, no se acuerda haber pasado en ellos adelante, aunque por ventura habrá hablado este confesante mal de algunas cosas que pasan entre rreligiosos; e de aqui habran venido á decir que negaba las rreligiones é que si de otra cosa particularmente se acordare lo verná á decir; é con tanto, por ser tarde, cessó el audiencia, proseguiose más adelante.

[p. 563] Al decimo capitulo rrespondió: que lo que ha tenido é creido en este articulo es: que la principal confesion, á que está obliga, do el hombre cristiano, es á Dios, al cual solo ha de tener rrespecto porque contra él se ha fecho la ofensa; é que en cuanto toca a la confesion vocal ha creido no seer obligatoria mas de conseio seer util, conviene a saber: comunicar con el ministro de Dios sus necesidades de su alma y los casos en que es más acometido; é que la absolucion que creia deber hacer el ministro era la predicacion de el evangelio, conviene á saber: consolando al penitente con anunciarle lo que Dios habia hecho para rremedio de el pecado; y que en este caso de lo que se ha diferenciado de el sentido de la iglesia cathólica romana ha sido en negar la obligación á decir todos los pecados; y en la absolucion no atribuyéndola á solas aquellas palabras de la forma de el sacramento, que son: *ego te absolvo ab omnibus pecatis tuis;* sino atribuyéndolo á la anunciacion que el ministro hacia de el beneficio de Jesucristo, nuestro Señor, juntamente con la ffee é aceptacion de el penitente; los cuales casos no los niega la iglesia cathólica rromana, porque en lo que toca al sacramento de la penitencia siempre pone obligacion á que ha de seer principalmente la confesion á Dios, é á él principalmente se ha de tener rrespecto; ni lo segundo porque la medecina con que en este sacramento se curan los pecados

es la sangre de Jesucristo y por ella tienen virtud los sacramentos eclesiásticos; y que esto es lo que en esto ha sentido, é que esto ha comunicado este confesante; é antes que pasase adelante dijo: que, aunque ha creido esto, nunca ha dejado de usar de este sacremento conforme á la institucion de la iglesia cathólica romana, ansi cuando él se confessaba, como cuando administraba el dicho sacramento á sus feligreses; é que las personas con quienes ha comunicado esto son: Cristobal de Padilla, en Pedrosa, é con Joan Sanchez, que se lo habrá oido decir á este confesante, é con sus hermanos Joan de Vivero é Doña Joana de Silva é Francisco de Vivero, en Pedrosa, é tanbien alli con Isabel de Estrada é Catalina Romana, é que con Fray Domingo lo trató tanbien en Pedrosa; é que no se acuerda haber en ello tratado con otra persona alguna; é con tanto fué mandado por seer tarde, cesó el audiencia, é fué mandado volver á su carcel; por ante mi el dicho notario.

En la villa de Valladolid, á cuatro dias de el mes de Optubre de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el Señor Licenciado **[p. 564]** de Valtodano, de el Consejo de la general Inquisición, estando en el audiencia de la mañana, juntamente con el Señor Inquisidor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla; é, como fué presente, le fué dicho que declare lo que más tiene que decir, deciendo verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene; luego se fué el Señor Inquisidor.

Dijo: que lo que más no tiene que decir de lo que tiene declarado en las materias pasadas.

Al undécimo capitulo dijo: que dice lo que dicho tiene en el capitulo antes de este.

Al doceno capitulo respondió: que acerca de este articulo ha tenido á creído que el sacramento de el baptismo y eucharistia fueron los que Jesucristo instituyó, é que teniendo attencion á lo

que significa sacramento, que quiere decir señal de cosa sagrada, y al uso é administracion que de los otros cinco sacramentos restantes que la iglesia ha instituido, se tiene no los ha tenido por sacramentos, por las razones siguientes: hablando de el sacramento de la confirmacion, que es el primero, ha creido que su primera institucion fué confirmar á los fieles cristianos, después de adultos, en la ffee que profesaron en el baptismo sus padrinos por ellos; la cual confirmacion ha entendido se habia de hacer con la predicacion de el evangelio, é beneficio rrecebido de Jesucristo para rrepresentacion é figura; de esto se tomó aquella cerimonia esterior de que se usa, conviene a saber: la uncion con el olio y bofeton; la cual administracion, reservándose á solos los Prelados, denota más claramente lo que tiene dicho, porque á solos ellos, como á pastores, pertenesce la predicacion de el evangelio; é que ha creido que faltando el espiritu é verdad de este sacramento, é quedando sola la cerimonia, como comunmente se usa, no le ha tenido por sacramento; y que ha creido no se hacer nada conforme á lo que dice Jesucristo: el espiritu es el que vivifica a la carne e la carne no aprovecha de nada.

E que en el sacramento de la penitencia ha creido que el espiritu é verdad que la cerimonia esterior de la confesion de los pecados y de el injungir de la forma de la absolucion figura e rrepresenta, es la justificacion de el alma; la cual, como arriba tiene dicho, sienpre la ha tribuido á la predicacion de el evangelio, juntamente con la creencia e confianza que en él se promete; é como vea el poco caso que de esto principal se hace en este sacramento **[p. 565]** y el mucho de particularizar los pecados é circunstancias y en la forma de las palabras sacramentales, ha creido no ser sacramento ni hacerse nada.

E que de el sacramento de la uncion ha creido este confesante que en su primera institucion, la cual, conforme á los decretos é cánones de los concilios, se funda en la autoridad de la canonica de Santiago *, si quis infirmatur* etc. tuvo sancto é justo rrespecto é

fin que es una rratificacion de la ffee catholica, é confirmacion en la verdad della, en lo ultimo de la vida; é que ansi ha entendido que se entiende lo que el mismo Apostol dice: que traigan los presbiteros é ministros y oren y unjan sobre el enfermo; y que faltando esta verdad, la cual, como tiene siempre dicho, atribuye este confesante á la predicacion de el evangelio y ffee de el creyente, ha creido no seer sacramento, ni hacer nada por sola la cerimonia exterior.

E que de el sacramento del sacerdocio ha creido que tuvo principio, en su primera institucion, de la inposicion de manos, que los Apostoles hacian, sobre el ministro que el comun de el pueblo elegia, á la cual descendia visiblemente el espíritu santo confirmando la tal uncion; é ansina aquella inposicion de manos figuraba la virtud de el espiritu santo, ya dicha; é como haya visto faltar esta canónica é juridica election en los tales ministros, ha creido que aunque se hagan todas las cerimonias esteriores que se hacen no ser sacramento.

E que en el sacramento de el matrimonio ha creido conpetirle más nombre de institucion divina que de sacramento, si no se quiere entender lo que dice el Apostol Sant Pablo: que este es gran sacramento, entiendolo entre Cristo é la Iglesia; é alli aquella palabra sacramento más ha entendido este confesante decir y significar misterio; é que esto es lo que ha tenido acerca de esto de estos sacramentos.

Fuele dicho que, segund lo que tiene declarado acerca de la orden sacerdotal, paresce que, teniendo é creyendo como tiene dicho, se infiere de alli que, pues en la manera de ordenarse los sacerdotes no se hace nada, que de los sacerdotes á los otros legos no hay diferencia alguna, de lo cual se sigue que todos igualmente podrán consagrar é administrar los otros sacramentos.

Dijo: que lo que ha confesado solamente es para el sentido que ha tenido de si es sacramento ó no, á lo cual se rrefiere; é que

[p. 566] en lo demas, que aqui se le pregunta, ha creido que no hay esta comunidad de todo género de gente, sino seer necessario que todos los ministros celebren é administren la predicacion del evangelio é sacramentos de la iglesia; é que nunca lo contrario ha sentido, como arriba ha confesado, seer necesario la gerarchia eclesiástica en la iglesia de Dios.

Preguntado donde deprendió esta dotrina, si fué por lection de libros ó si fué por comunicacion de personas particulares.

Dijo: que no se acuerda si el principio de entender esto fué la comunicacion de Don Carlos, ó la lection que de libros de hereges de Alemania tuvo; lo cual todo confiesa haber fecho, como adelante declarará haberlo hecho en los libros que dirá; é que es verdad que sobre todas estas materias que ha declarado ha comunicado en Toro y en Pedrosa con el dicho Don Carlos de Sseso, de los cuatro años á esta parte, en las cuales oppiniones estaba el dicho Don Carlos, de la manera que este confesante, segund que lo conosció de el de las pláticas é comunicacion que con él tuvo sobre ello; é que no se acuerda que á ello estoviese presente alguno, más de que por la mayor parte estaban solos cuando trataban de estas cosas; é que tanbien ha comunicado en los mismos sacramentos con el Bachiller Herrezuelo en Pedrosa y en Toro, é no se acuerda si alguna vez se halló presente á ello su muger ó otra persona alguna; é que el dicho Bachiller Herrezuelo estaba en la misma oppinion.

Iten dijo: que tambien ha comunicado esto mismo de los sacramentos con Cristobal de Padilla, en Pedrosa, una sola vez, el tiempo que tiene declarado que le habló, el cual estaba tanbien en la misma oppinion, como este confesante.

E que algunas veces, leyendo en algunos de los libros sobre dichos, estando presentes Joan de Vivero, hermano de este confesante, é su muger Doña Juana Silva, Isabel de Estracla é Catalina Roman, alguna vez, é Joan Sanchez, una vez, se venia á ofrescer

en la dicha lection de tratar de esta materia; é que la ha tratado delante ellos, é que ha sentido sentir lo mismo los susodichos que este confesante; é que no se acuerda si ha sido en todos los articulos sobredichos, pero que sabe cierto seer en algunos dellos.

E que tanbien ha tratado la misma materia de los sacramentos con Fray Domingo de Rojas, en Pedrosa, é no se acuerda si **[p. 567]** estaba alguno presente; é que entendió que el dicho Fray Domingo estaba satisfecho y en las mismas oppiniones.

E que tanbien lo trató con Francisco de Vivero, una vez, yendo camino desta villa á Pedrosa, á solas, trató de la misma materia y entendió estar en ello como este confesante.

Iten dijo: que con el Doctor Cazalla, su hermano, ha tenido muchas pláticas, en particular sobre materias de esta suerte, que podrá seer que tanbien haya tratado con él de estas materias de sacramentos, aunque no se acuerda en particular dello, é que tanpoco se acuerda haberlo tratado con otra persona.

Al treceno capitulo respondió é dijo: que ha creido é tenido acerca de este articulo que este sacramento de la eucharistia, en su primera institucion por Jesucristo en su cena, tuvo este fin, que es hacer memoria y rrepresentacion de su pasion é muerte, mediante aquella comunion esterior; é que ha creido que para cumplirse este propósito é fin que Jesucristo tuvo en la institucion de él, no seer necessario creer la transsustanciacion; sino que bastaba creer que todas las veces que se celebraba é administraba á los fieles cristianos se rrecebia verdaderamente Cristo, Dios é hombre; é que para esto seer siempre necessario la ffee de los comunicantes de aquel propósito é fin que Jesucristo tuvo, que fué con la administracion de él confirmar la tal ffee en sus promesas.

E que comunicó lo susodicho en particular con cada uno de los dichos Don Carlos, Bachiller Herrezuelo, Fray Domingo é

con la muger de el Bachiller Herrezuelo, en Toro, é con los otros tres, en los lugares que tiene declarado, é que tanbien lo ha comunicado con sus hermanos Francisco de Vivero é Joan de Vivero é su muger Doña Joana, en Pedrosa, y tanbien con las dichas Isabel de Estrada é Catalina Roman.

E que le paresce, aunque no se acuerda bien, que tanbien ha comunicado la dicha materia con el dicho Doctor Cazalla, su hermano, é que todas estas personas, con quien comunicó este confesante lo susodicho, estaban en la misma oppinion, como este confesante.

Al catorceno capitulo dijo: que se refiere á lo que tiene declarado arriba, acerca de la dicha materia.

Al quinceno capitulo dijo: que ha creido é tenido que seria mejor administracion en la forma que el dicho capitulo contiene, por seer la primera que en la iglesia se usó.

[p. 568] E que trató todo lo susodicho con las personas contenidas en la declaracion de el treceno capitulo, de los cuales entendió estar en la misma oppinion.

Al diez é seis capitulo respondió é dijo: que en la cuaresma próxima pasada, al principio della, estovo en casa de este confesante Fray Domingo de Rojas, cinco ó seis dias, é que él hizo esto, que el dicho capitulo contiene, dos veces; la primera era noche, antes de cenar, y á ella se hallaron este confesante é Joan de Vivero, é su muger, é Francisco de Vivero, é el Bachiller Herrezuelo, e no se acuerda si estaba alli Isabel de Estrada, é que antes cree que no; é que la segunda fué un dia de mañana, antes de comer, é que en ella se hallaron este confesante é Joan de Vivero, e su muger, é Catalina Roman é Isabel de Estrada é Ana de Estrada é Anton Dominguez, Carpintero, é que antes que hiciese el dicho Fray Domingo la dicha comunion, hacía una plática de el beneficio que Jesucristo nos habia fecho, cuya memoria era aquella celebracion que alli se hacia; é que no habló ni mentó á Luthero ni

errores suyos, ni de tal se acuerda; é que fuera de estas veces nunca lo hizo, ni se halló presente á ello, ni ha sabido que otros lo hiciesen, ni tampoco tenia por bueno hacer aquella nota é diferencia; é que la forma que el dicho Fray Domingo tuvo en las dichas comuniones fué la contenida en el dicho capitulo, salvo que en ellas no nombró a Luthero; é que cree que cuando recebian aquel pan é vino, consangrado de aquella manera, lo recebian estando á ello humillados; e que lo hizo en pan de lo que comemos; é que á este confesante le pesó de que el dicho Fray Domingo hubiese fecho aquello.

Al diez é siete capitulo respondió é dijo: que lo que pasa en este caso es que una vez veniendo Don Carlos desde esta villa á Toro, le dixo á este confesante en Pedrosa, por do pasaba, que habia pasado, digo, visto aqui en Valladolid é hablado al Doctor Egidio, canónigo de Sevilla y que le rrogó Don Carlos á este confesante que se viniese aqui á Valladolid y le hablase; y que este confesante vino á Valladolid, de ahi á ocho ó diez dias, é le habló doss ó tres veces en su posada á solas, que vivia en la Rinconada; é que él le dió cuenta de sus negocios, es a saber, de los negocios porque habia estado preso en la Inquisicion; é que trataron ambos de el articulo de la justificacion y entendiendo de él estar el dicho Doctor en la misma oppinion que este confesante; é que después, **[p. 569]** yendose de camino para Sevilla, pasó por Pedrosa y no se halló alli este confesante porque estaba en Toro; é que alli, en Toro, se vieron este confesante y el dicho Don Carlos de Sseso y el Bachiller Herrezuelo y el dicho Doctor Egidio, é estuvieron juntos, obra de una hora, en la posada de el dicho Don Carlos; é que alli se trató de lo mismo que tiene dicho que este confesante se trató en particular entre el dicho Doctor é los demás, declarándose estar cada uno dellos en el articulo de la justificacion, é que no se acuerda si tanbien se trató de alguna de las otras oppiniones; é que en las veces que este confesante se vido con el dicho Doctor Egidio no le dijo ni trató, con el dicho

Doctor, de como se retrató de sus oppiniones, ni se habló en ello; é que tanpoco se acuerda haber dicho a nadie, este confesante, lo contenido en el capitulo, conviene á saber: haber cometido grande pecado el dicho Doctor en retratarse, é haber sido perseguido por la verdad; enpero podria seer, é que no se espanta haberlo dicho, por estar este confesante en la misma oppinion; é con tanto, por seer tarde, cesó el audiencia, é fué mandado volver á su carcel; por ante mi, Sebastian de Landeta, Notario.

E despues de lo susodicho, en la villa de Valladolid, á cuatro dias de el mes de Optubre de el dicho año, el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en la audiencia de la tarde, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, al cual, como fué presente, le fue dicho que vea si, acerca de lo que tiene declarado, se ha acordado de alguna otra cosa que deba de declarar y que en ello y en todo lo demás diga verdad, so cargo de el juramento que fecho tiene.

Dijo: que no se acuerda de otra cosa.

Preguntado si sabe ó entendió que el dicho Doctor Egidio hubiese tratado ó platicado en alguna de las dichas materias é oppiniones, en esta tierra, con otras personas algunas.

Dijo: que no sabe ni entendió en ello más de lo que dicho tiene; é que antes le dijo el dicho Doctor Egidio que tampoco, allá en Sevilla, no trataba con hombre nascido cosa alguna.

Preguntado dijo: que el dicho Doctor Egidio se declaró con este confesante en la dicha materia de la justificacion, por haberle primero hablado, al dicho Doctor, Don Carlos de Seso; y díchóle como este confesante estaba en la misma oppinion.

Al diez é ocho capitulo rrespondió: que se rrefiere á lo que **[p. 570]** dicho tiene, en todos los capitulos pasados, acerca de todas las perssonas con quien ha comunicado, y en los casos que ha comunicado, é que no se acuerda de más de ello; é que se le acuerda, para rresponder al dicho capitulo, haber enseñado de primera

instancia el dicho articulo de la justificacion é purgatorio, de la manera que tiene declarado, á Isabel de Estrada é á Catalina Roman; e que de primera instancia no se acuerda haber este confesante sido el author de que otros lo aprendiesen estos articulos ni otros algunos, salvo haberlo comunicado, como dicho tiene, después que ya estaban en ello.

Al diez é nueve capitulo respondió é dijo: que se rrefiere á lo que dicho tiene é que no se acuerda de otros conventiculos ni juntas fuera de las que tiene dichas.

Al veinteno capitulo respondió y dijo: que luego que Don Carlos de Sseso comunicó con este confesante lo que ya tiene declarado, le mostró algunos libros que tenía y le dijo que los habia traido de Italia, por mandado de un Inquisidor de Calahorra que no le nombró; é le dijo que tenia una cédula suya en que le habia mandado traerlos; é que á la sazon que él vino á Logroño de Italia era ya muerto el Inquisidor; é que los quiso quemar é los mostró á un fraile dominico, que estaba alli a la sazon, que se llama Fray Hernando de el Castillo, que agora está, á lo que cree, en Sant Gregorio de esta villa, é habia tenidolos algunos dias y se los volvió; é que no se certifica ni se acuerda que cerca dellos le hubiese dicho otra cosa mas de que los trajo á Toro, donde pasó esto, y era á la sazon Corregidor; é que este confesante los vió todos é de los que se acuerda son los siguientes: la Institucion de Calvino, en latin, Musculo, sobre Sant Matheo y Sant Joan, en latin; Brencio, sobre Sant Joan é Sant Lucas, en latin; Calvino, sobre muchas epistolas de Sant Pablo, Luthero, sobre el *canticum gradum,* en latin; Postila de el mismo sobre todos los evangelios de fiestas é domingos de el año; cuatro ó cinco libros pequeños de el Capuchino, en toscano, que todo era de sermones é consideraciones; otros doss libros de consideraciones de Valdés, en toscano; é otros muchos libricos en toscano, que no acuerda de ellos, é otros papeles, escriptos de mano, que no se acuerda dellos-

Fuéle mostrado un libro de mano, de cuarto de pliego, que está en este santo officio, que se trajo de el monesterio de Belén de esta villa.

[p. 571] Dijo: que conosce la letra de el dicho libro, que es del dicho Joan Sanchez, que es el traslado de algunas consideraciones de Valdés é de el Capuchino, que se los daria Don Carlos para que los trasladase.

E que después de haber visto los dichos libros, este confesante tomó parte dellos y los llevó á Pedrosa y los tuvo y leyó alli, que son todos los que dicho tiene sobre evangelios é otros, de toscano, diversos; é los tuvo alli, en diversas veces, é los vió é los leyó el Bachiller Herrezuelo y Fray Domingo de Rojas, aunque no todos; y que tanbien los vido el dicho Doctor Cazalla, su hermano, é que á Francisco de Vivero cree que vido una vez uno de ellos, digo, que le dió este confesante uno dellos al dicho Francisco de Vivero, que era Luthero, *de libertate christiana e de bonis operibus,* é los que de los dichos libros dió el dicho Don Carlos al dicho Doctor Cazalla que fueron algunos que tratan de los evangelios, é tanbien doss tomos de Musculo sobre todos los salmos, de los cuales no se acordó decir que tanbien los tuvo, é que no los ha comunicado este confesante con otra persona alguna; e que después, otra vez que el dicho Don Carlos estuvo en esta villa, le volvió los dichos libros el Doctor Cazalla, segund que el dicho Doctor Cazalla se lo dijo á este confesante.

E que tanbien dijo el dicho Herrezuelo que habia enviado la Institucíon de Calvino á Zamora á un Cristobal de Ocanpo.

Iten dijo: que la mayor parte de estos libros estaban en poder de el dicho Don Carlos, parte dellos de haberselos vuelto este confesante, é parte de los que le volvió el dicho Doctor Cazalla e que eran todos de toscano é algunos de latin.

Iten dijo: que en poder de este confesante quedaron los que tiene dicho de Musculo y Brencio, sobre los evangelios; é otro

libro de toscano, que no se acuerda de el author, sino que como los demas era de mala doctrina; é Luthero sobre el salmo de miserere *de profundis,* de que tampoco se acordó de decir; é una biblia de Roberto Estephano, de tres tresslaciones, é que se la dió un fraile por corregida, que era deste confesante, que se la dió para corregir; é que todos estos se los trajieron á este confesante á Valladolid, ocho dias antes que le prendiesen, todos en un lio; y asi, todos juntos, los dió este confesante á una hermana suya, que se llama Doña Constanza de Vivero, y le dijo que se los quemase uego, y que ella lo iba luego á hacer, é que este confesante no le **[p. 572]** dijo lo que era; é que luego este confesante se partió luego para Pedrosa, é que cree que ansi lo hizo, é que no tiene otra cosa que decir; e que los trajo á esta villa porque á la sazon sabia que estaba preso el dicho Cristobal de Padilla, que habia comunicado con este confesante estas materias, como dicho tiene.

Al veinte é un capitulo respondió e dijo: que nunca tal tuvo ni sintió, ni tanpoco lo aconsejó á alguno, porque este confesante ha tenido sienpre la comunion, á los dispuestos, por saludable medecina; é que se rrefiere á lo que tiene declarado sobre ello.

Al veinte é doss capitulos respondió y dijo: que se ha escripto con Don Carlos de Sseso, muchas é diversas veces, é con el Bachiller Herrezuelo é con el Doctor Cazalla, pero que no se acuerda haberse fiado de carta cosa de las sobredichas expresamente aunque algunas tácitas habrá habido en ellas, en manera que las entendian aplicadas á las dichas oppiniones.

Iten dijo: que en el dicho monesterio de Belén, Maria de Miranda, monja, é Doña Margarita de Sant Esteban, escrebieron á este confesante, tress ó cuatro veces, cartas de esta misma manera; é que este confesante nunca les respondió, sino fué una vez que escrebió cuatro renglones á Maria de Miranda, que no trataba de nada de aquello; é que este confesante les envió á decir que

no le escrebiesen, teniendo atencion á que no les huviese de responder, porque no tenia gana de escrebirse con ellas.

Iten dijo: que en lo que es acusado, por el fiscal de este santo officio, de no haber confesado enteramente todo aquello en que era culpado, dijo: que confiesa seer ansi, é que dado caso que en la primera confesion que hizo dijo verdad, faltó en no haber añadido todo lo que agora ha confesado, é de esto é de los juramentos que en testificacion de ello ha fecho le pesa verdaderamente; é que agora ha manifestado toda la verdad de lo que se ha acordado, con ánimo é desseo de seer corregido y enmendado por los jueces é ministros de este santo officio, á los cuales, como á padres puestos en lugar de Dios, suplica y pide, por las llagas de Jesucristo, le rresciban y corrigan como bien visto les fuere, porquen todo terná aquella obbediencia que les debe, é que tengan attencion á la misericordia é benignidad conque Dios le trae y con esta les pide le rreciban; é que no tiene más que decir cosa alguna de si ni de otra persona cosa alguna; é que si de algo se acordare lo dirá é que de todo ello pide misericordia.

[p. 573] E habiendosele leido *de verbo ad verbum* todo lo que ha declarado é confessado, en estas tres últimas audiencias, é por él todo oido y entendido, dijo: que todo ello es verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene, é que no lo dice por odio, sino por descargo de su conciencia, é firmólo de su nombre.

Pedro de Cazalla.

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á seis dias de el mes de Otubre de el dicho año, el Señor Licenciado Guigelmo, Inquisidor, estando en el audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, al cual, como fué presente, le fue dicho que vea si allende de lo que tiene declarado se ha acordado, que lo diga é declare, deciendo verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene.

Dijo: que tanbien se ha acordado de que una Doña Eufrasina de Mendoza, que estaba en casa de Doña Maria de Mendoza, en hábito de viuda, está en algunos de estos errores, aunque en particular no sabe cuáles, segund que se lo dijo el dicho Don Carlos de Sseso, podrá haber tress años y medio, cuando era corregidor de Toro; é que tanbien le dijo que era discipulo de Valdés, el que está en Italia, e que tenia un cartapacio de el dicho Valdés de consideraciones en español, la cual vido este confesante porque se la mostró el dicho Don Carlos é que en ella no habia ninguna dotrina de errores.

Iten dijo: que el dicho Don Carlos de Sseso dijo á este confesante, en esta villa, menos ha de un año, estando á solas, que en Logroño estaba un Licenciado Herrera, Alcalde de puertos secos, é que estaba en el articulo de la justificacion que le habia él platicado, é que esto es lo que más se ha acordado y que no lo dice por odio, sino por descargo de su conciencia;-pasó ante mi, el dicho Notario.

En la villa de Valladolid, á seiss dias de el mes de Octubre de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el Señor Inquisidor Licenciado Guigelmo, estando en su audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, de el cual, como fué presente, rrecebió juramento en forma de derecho, só cargo de el cual, habiendo prometido de declarar verdad, le fué dicho que **[p. 574]** el fiscal de este santo officio le presenta por testigo contra las personas siguientes á cada una de ellas, es á saber:

El Doctor Cazalla, su hermano, predicador.

Juan de Vivero, su hermano.

Doña Juana de Silva, muger de el dicho Juan de Vivero.

Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa.

Catalina Romana, vecina de Pedrosa.

El Bachiller Herrezuelo, vecino de Toro.

Francisco de Vivero, clérigo, hermano de el dicho Pedro de Cazalla.

Don Carlos de Sseso, vecino de Logroño.

Juan de Ulloa Pereira, Comendador de Sant Joan,

Cristobal de Padilla, vecino de Zamora.

Cristobal Docampo, vecino de Zamora.

Pedro de Sotelo, vecino de el Aldea de el Palo.

Doña Leonor de Vivero, madre de el dicho Pedro de Cazalla.

Doña Beatriz de Vivero, su hermana.

Maria de Miranda, monja en el monesterio de Belen.

Doña Margarita de Sant Esteban, monja en el dicho monesterio.

Doña Francisca de Zúñiga, doncella hija de el Licenciado Baeza.

Doña Catalina de Hortega, viuda, vecina de esta villa.

Fray Domingo de Rojas, de la Orden de Santo Domingo.

Don Pedro Sarmiento, vecino de Palencia.

Doña Mencia de Figueroa, su muger.

Don Luis de Rojas, hijo de Don Sancho de Rojas.

Doña Ana Enrriquez, muger de Don Juan Alonso de Fonseca.

E contra todas las otras personas contenidas en las dichas sus declaraciones, para que se ratifique en lo que contra ellos tiene depuesto; é que para ello le mandaba é mandó leer las dichas sus declaraciones, advertiendole que quite altere ó añada lo que le paresciere y todo ello lo ponga en estado de verdad é de manera que Nuestro Señor se sirva de todo; é habiendosele leido *de verbo ad verbum* todo lo contenido é declarado, desde la audiencia que se tuvo con el dicho Pedro de Cazalla en tress de este dicho mes, hasta el audiencia de hoy dicho dia inclusives, é por él oido dijo. que todo lo susodicho es verdad, só cargo de el juramento que

fecho tiene, é que dello no tiene cosa alguna que quitar, alterar **[p. 575]** ni añadir; é que en ello se afirmaba é rratificaba é si es necessario lo decia de nuevo, contra cada uno de los susodichos, estando á ello presentes, por honestas personas, los Reverendos Licenciado Salgado y Bachiller Lumbreras, clérigos, presbiteros, los cuales tienen jurado el secreto; pasó ante mi, Sebastian de Landeta, Notario.

En la villa de Valladolid, á cinco dias de el mes de Deciembre de el dicho año, los Señores Licenciados de Valtodano, de el consejo, é Licenciado Diego Gonzalez, Inquisidor, estando en la audiencia de la tarde, hicieron traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, al cual, como fué presente, le fué dicho que vea si se ha acordado de alguna otra cosa que deba de declarar, por descargo de su conciencia, é lo diga é declare, só cargo de el juramento que hecho tiene.

Dijo: que no tiene más que decir de cosa alguna.

Luego ante los dichos Señores paresció el fiscal de este santo officio é dijo: que pidia é pidió á su Señoria é merced mandase hacer publicacion de los dichos y deposiciones de los testigos que han depuesto contra el dicho Pedro de Cazalla, callados los nombres é las otras circustancias conforme al estilo de el santo officio.

Luego su Señoria dijo: que mandaba é mandó hacer publicacion de los dichos é deposiciones de los dichos testigos, callados los nombres é conombres é las otras circustancias, conforme á de-recho instruciones y estilo de el santo officio, la cual dicha publicacion es la que se sigue.

Publicación de los testigos que deponen contra Pedro de Cazalla, clérigo.

I. testigo. Doña Ana Henrriquez.

El primer testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril de 1558 dijo: que oyó decir, hablando con los hermanos de Pedro

de Cazalla, que el dicho Pedro de Cazalla estaba en los errores de Lutero.

Item dijo el dicho testigo que sabe que cierta persona escribió á otra declarandole como estaba en los errores de Lutero é que estaba muy contento dello; y la dicha persona, á quien se escribia, respondió holgandose mucho dello, porque tambien estaba en los dichos errores; y la dicha carta decia como la carta que él habia rrescibido la habia abierto Pedro de Cazalla, en Pedrosa, y la habia llevado personalmente á la dicha persona.

[p. 576] Item dijo el dicho testigo que oyó decir á dicha persona que cuando se prendió cierta persona en Zamora, el dicho Pedro de Cazalla vino á Valladolid y trajo ciertos libros prohibidos, é los dió á la dicha persona y le dijo que los quemase; y que tambien el dicho Pedro de Cazalla habia dicho á otra persona que sabia que tenia semejantes libros que los pussiese en cobro.

Item dijo el dicho testigo que cierta persona le dijo que Pedro de Cazalla habia enseñado los errores de Lutero á cierta persona á él conjunta.

2.º TESTIGO.-DON LUIS DE ROJAS

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que vió é oyó que hablando con Pedro de Cazalla, en cierta parte, sobre las cosas de Lutero, el dicho Pedro de Cazalla le dijo y declaró estar en ellas; lo cual dijo delante de otras personas.

3.º TESTIGO.-DON PEDRO SARMIENTO

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que, entre otras muchas personas que nombró, cierta persona estar en los errores de Lutero; nombró á Pedro de Cazalla; y que otras dos personas habian alabado mucho en las cosas de Lutero y que era muy notable persona en ello; é la una de las dichas personas le dijo que en Pedrosa, donde era cura el

dicho Pedro de Cazalla, tenia muchos que le oian en las dichas cosas, especialmente un carpintero.

4.º TESTIGO.-DOÑA MENCIA DE FIGUEROA

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que sabe que un clérigo, hermano de Francisco de Vivero y del Doctor Cazalla, está en los errores de Lutero, porque hablando el dicho clérigo cerca de los dichos errores, con el dicho testigo, entendió que el dicho testigo estaba en ellos y el dicho testigo entendió que también lo estaba el dicho clérigo.

5.º TESTIGO.-DOÑA ANTONIA DE BRANCHES

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que vió é oyó á cierta persona, queriendo enseñar **[p. 577]** á otra en los errores de Lutero, le decia que un hermano que tenia era cura de Pedrosa, era gran santo en esta verdad, diciendolo por los dichos errores, é que en el dicho lugar habia muchos santos semejantes á él.

6.º TESTIGO.-DOÑA JUANA DE FONSECA

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que sabe que hablando ciertas personas con otra, enseñandole los errores de Lutero, le decian que el cura de Pedrosa, diciendolo por Pedro de Cazalla, y otras personas en el dicho lugar, eran muy santos en los dichos errores; y las dichas personas que lo decian eran conjuntas al dicho Pedro de Cazalla.

7.º TESTIGO.-JUAN DE ULLOA

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió é oyó que hablando cierta persona con Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, algunas veces á solas y otras veces delante de otras personas, trataban de las cosas é opiniones de Lutero, por donde se entendia estar en las dichas opiniones el dicho Pedro de Cazalla; y especialmente se acuerda que el dicho Pedro de Cazalla decia á las otras personas que la confesion vocal no era necesaria, sino que bastaba la mental a Dios, á parescer del

dicho testigo; y en estas materias y errores de Lutero oyó hablar al dicho Pedro de Cazalla en diversas partes y tiempos y ante diversas personas.

Item dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que estando el dicho Pedro de Cazalla y ciertas personas, en cierta parte, tratando cerca de las cosas de Lutero, una de las personas que alli estaba dijo, respondiendo á ciertas razones que no se acuerda cuales eran, que aquello le parescia bien, que no como dicen creer á machamartillo; porque preguntar ¿que creis? creo lo que la madre santa iglesia; ¿y que cree la madre santa iglesia? Jo que yo creo; luego si no sé lo que creo buena está la madre santa iglesia.

Item dijo el dicho testigo, que depuso en Junio de dicho año, que hablando otra vez el dicho Pedro de Cazalla, con ciertas personas, sobre las cosas de Lutero, una de las dichas personas preguntó al dicho Pedro de Cazalla si era necesario confesarse al sacerdote, y el dicho Pedro de Cazalla respondió que no, sino **[p. 578]** solo á Dios; y que otra de las personas que alli estaban dijo, en corroborario del, que aquella autoridad de la sagrada escritura que dice: confesaos unos á otros, se entiende cuando uno está en una pena ó en una enemistad que la vaya entonces á comunicar con el sacerdote para que le dé el consejo saludable,

8.º TESTIGO.-FRANCISCO DE VIVERO

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió é oyó que Pedro de Cazalla comunicó las cosas de Lutero con otra persona que le estaba conjunta, aunque las más pláticas eran sobre la materia de la justificación.

9.º TESTIGO.-FRAY ALONSO DE OROZCO

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Abril del dicho año, dijo que vió é oyó que hablando cierta persona con otra y enseñandole las cosas de Lutero y persuadiéndola que las creyesse, le contaba que estaban otras muchas personas en los dichos errores, entre los cuales le contó que estaba el cura de Pedrosa,

deciéndolo por Pedro de Cazalla, porque la dicha persona, que le enseñaba los dichos errores á la otra, era conjunta persona con el dicho Pedro de Cazalla.

10 TESTIGO.-FRAY DOMINGO DE ROJAS

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió e oyó que hablando Pedro de Cazalla con ciertas personas trataban de las cosas de Lutero, de donde el dicho testigo entendió que el dicho Pedro de Cazalla estaba en los dichos errores algunos años habia.

Item dijo el dicho testigo que, despues de lo susodicho, vió é oyó que estando en cierta parte el dicho Pedro de Cazalla é ciertas personas que estaban en las opiniones de Lutero, trataban dellas comunicándose los unos á los otros.

Item dijo el dicho testigo que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con cierta persona, que estaba en los errores de Lutero, y tratando de los libros del dicho Lutero, le dijo el dicho Pedro de Cazalla que él tenia muchos dellos y que cierta persona se los habia dado que los habia traido á España de cierta parte de fuera **[p. 579]** de España; y la dicha persona que los trajo lo contó al dicho testigo.

Item dijo el dicho testigo que vió é oyó que otra vez, diversas de las que tiene dicho, el dicho Pedro de Cazalla hablaba con cierta persona sobre las dogmas y opiniones luteranas; y estando el dicho Pedro de Cazalla y otras muchas personas en cierta parte, la dicha persona habló con el dicho Pedro de Cazalla y las otras personas sobre los dichos errores de Lutero, y el dicho Pedro de Cazalla y las otras personas se holgaron mucho dello en oirle.

Item dijo el dicho testigo que vió é oyó que, estando el dicho Pedro de Cazalla y ciertas personas en cierta parte, despues de haber tratado é comunicado todos sobre las cosas de Lutero, como arriba tiene dicho, una de las dichas personas predicó antes

de cenar; y despues de predicado tomó pan y vino, á la manera que Cristo lo hizo con sus discipulos el jueves de la cena, y tomó un poco de pan y otro poco del vino y despues dió otro tanto al dicho Pedro de Cazalla y á cada una de los que alli estaban, deziendo la dicha persona, que assi comulgaba á los otros, las palabras que Cristo dijo á sus discipulos el jueves de la cena cuando los comulgó.

Item dijo el dicho testigo que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con cierta persona y en cierta parte, decía que la fee viva era una rrevelacion de Dios y un llamamiento cierto para la bienaventuranza, lo cual decia cierta persona que estaba en los errores de Lutero, entendiéndolo ansi el dicho Pedro de Cazalla y la dicha persona con quien hablaba entendia que el dicho Pedro de Cazalla estaba en ellos.

Item dijo el dicho testigo, que depuso en Julio del dicho año, que vió e oyó que hablando Pedro de Cazalla con cierta persona que estaba en los errores de Lutero, que el pecado original siempre queda en nosotros aunque sea después del bautismo; y para esto alegaba cierto autor herege y las razones que en él se traia.

Item dijo el dicho testigo que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con otras personas, que sabia que estaban en los errores de Lutero, el dicho Pedro de Cazalla decia que Cristo no babia instituido el santísimo sacramento de la eucaristia para guardarle en la custodia, ni traerle en proseciones, sino para comerle, y que entonces tenia razon de sacramento y no de otra manera; y que el que le rrescibia con fee de que aquel era su redencion, le rescibia **[p. 580]** sin este crédito no dejaba de rrescibir á Cristo, pero no para provecho sino para juicio y condenacion.

Item dijo, el dicho testigo, que el dicho Pedro de Cazalla decia que los clérigos habian de consagrar en lengoa que entendiesen los que alli estaban; y que habian de comulgar siempre que consagraban algunos consigo, y de otra manera no hacian fiel ni

verdaderamente la cena del Señor, sino que pecaban, Si la inorancia no los escusaba; y estas cosas todas vió el dicho testigo platicar en diversas partes y en diversas veces al dicho Pedro de Cazalla y ante diversas personas y lo afirmaba el dicho Pedro de Cazalla.

Item dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con ciertas personas, que sabia que estaban en los errores de Lutero, estando en cierta parte, que él no rezaba las horas, usando de su libertad por emplear mejor el tiempo, y una de las personas que allá estaba concedió con ello.

Item dijo, el dicho testigo, que vió e oyó que hablando cierta persona que estaba en los errores de Lutero, con Pedro de Cazalla, sabiéndolo él, le decia que no decia missa de requien, aunque decia otras, y cuando llegaba el momento de los defuntos le decia entendiendo de los fieles que habian de morir, haciendo violencia á lo que por los finados se rrogaba; y que cuando llegaba á los santos, más procuraba de acordarse dellos para imitarlos que para invocarlos; y que el sacrificio le offrescia en agradecimiento del primer sacrificio; y si habia alguna persona que quisiese comulgar, se holgaba por hacer representacion de la cena del Señor, aunque cree el testigo que por estar el dicho Pedro de Cazalla persuadido en la opinion de Calvino no le satisfacia mucho.

Item dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla, con la dicha persona, le repreendia y decia que como decia missa, pues lo podia escusar; y la dicha persona le rrespondia que no podia hacer menos por no escandalizar; y el dicho Pedro de Cazalla le dijo que en cierta casa, donde el dicho Pedro de Cazalla sabia que los señores della estaban en los errores de Lutero, no escandalizara aunque la dejara de decir.

Item dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando la dicha persona con Pedro de Cazalla, la dicha persona alababa mucho la doctrina de Lutero; y que replicándole algunas personas

de cómo se había casado, decia que teniendo el dicho Lutero la **[p. 581]** opinion que tenia, aunque no sentiera necesidad de casarse estaba obligado á hacerlo; y lo decia el dicho testigo por excusar á Lutero y no se perdiesse la devoción á su doctrina.

Item dijo, el dicho testigo, que hablando la dicha persona con Pedro de Cazalla, decia que no habla de haber rreligiones, que todos eran unos fariseos y suprestesiosos.

Item dijo, el dicho testigo, que depuso en Agosto del dicho año, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con la dicha persona, le decia que Egidio y Costantino y el Doctor Vargas estaban en los errores de Lutero y que leian en libros vedados; y que para hablar delante de otros, sin que fuesen entendidos, les mudaban los nonbres, llamando á Lutero, el Doctor; é á Felipe Melanton, el negro; é ansi á otros desta manera.

11 TESTIGO.-ISABEL DE ESTRADA

Otro, jurado y rratificado, que depuso en Julio del dicho año, dijo: que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, con cierta persona, después de haberle enseñado, muchos dias habia, la materia de la justificacion, le enseñó y dijo que no habia purgatorio; y que cierta persona se lo habia enseñado á él; y la dicha persona, á quien el dicho Pedro de Cazalla, lo enseñaba lo creyó ansi.

Iten dijo el dicho testigo que vió é oyó que estando el dicho Pedro de Cazalla y otras muchas personas, que estaban en los errores de Lutero, en cierta parte, una de las dichas personas predicó un rato y dijo al dicho Pedro de Cazalla, é á las otras personas, que les queria comulgar como Christo hizo á sus discipulos el jueves de la cena; y estando una mesa puesta con pan y vino, la dicha persona, después de haber predicado, tomó un poco de pan y otro poco de vino y comulgó al dicho Pedro de Cazalla y á las otras personas que alli estaban, dando un poco de pan y un poco de vino á cada uno; y cuando daba el pan decia la dicha

persona: este es mi cuerpo verdaderamente y rescibildo; y cuando daba el vino decia: esta es mi sangre verdaderamente, rescibildo en mi memoria; y se acuerda que cuando la dicha persona tomaba el pan y vino en las manos, alzaba los ojos al cielo y lo bendecia y decia ciertas palabras y comulgó la dicha persona.

[p. 582] Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con la dicha persona, cuando dicho tiene que dijo que no habia purgatorio, la persuadia que no le habia diciéndole: ¿vos creis que Jesucristo es nuestro redentor verdadero y entero? y la dicha persona respondió que si; y el dicho Pedro de Cazalla respondió: pues si creis que es redentor entero ¿creis que hay purgatorio? y la dicha persona respondió que creia que si; y el dicho Pedro de Cazalla replicó: pues si hay purgatorio ¿cómo Cristo es redentor entero? porque el purgatorio es para purgar la pena y ssi alli se purga la pena, Christo no es redentor entero, sino medio redentor; y llevántase testimonio á Christo llamándole redentor, pues no quita mas de la culpa; y assi la indujo á creer que no habia purgatorio.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando cierta persona con el dicho Pedro de Cazalla y con otras ciertas personas cerca de los errores de Lutero y de que no habia purgatorio, trataban entre si la pena que cada uno habia sentido al tiempo que creyó no haber purgatorio y rreferian alli el trabajo que otra persona habia rescibido en ello; y una de las dichas personas, que alli estaba contando esto, dijo que cuando la habian enviado a llamar á Logroño, para venir á esta villa ante cierta persona docta, sobre que decian que habia dicho que no habia purgatorio, dijo que la noche antes habia tomado papel y tinta, delante de un crucifijo, para escribir las razones sobre lo que era llamado ante la dicha persona docta, y que se le habian offrescido tantas razones que no habia querido escribir nada, sino que lo llevó en la memoria; y entre otras razones que consideró fué que habia de decir á la dicha persona docta, mostrándole el crucifijo: este es

Cristo, crucificado en la cruz, que purgó mis pecados aqui, luego este es mi purgatorio; y entendiéndolo desta manera podía decir, á la dicha persona docta, que creía que había purgatorio; y assi dijo la dicha persona que si le apremiasen a decir que si creia que no habia purgatorio, que dijiese que habia purgatorio, creyéndolo desta manera; y esto referiendo la dicha persona dos ó tres veces, delante del dicho Pedro de Cazalla y las otras personas.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con cierta persona, que sabia que estaba en los errores de Lutero, le decia que le hacia saber que en Toro habia un letrado muy gran cristiano y que cierta persona le habia hecho **[p. 583]** cristiano; y lo decia porque estaba muy bien en los errores de Lutero.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que otra vez, sin la que dicho tiene, estando el dicho Pedro de Cazalla y otras muchas personas, que todas creían lo de la justificacion y que no habia purgatorio, se estaban regocijando y holgando los unos con los otros; é cada uno de las personas que alli estaba contaba lo que le habia acontecido cuando vino á creer que no habia purgatorio; y ansi el dicho Pedro de Cazalla contó alli lo que le habia acontescido.

Iten dijo, el dicho testigo, que sabe que cierta persona está en los errores de Lutero, principalmente en lo de la justificacion y no creer que hay purgatorio, porque el cura Pedro de Cazalla se lo enseñó, y después el dicho testigo; y que lo sabe porque con la dicha persona el dicho testigo lo ha comunicado muchas veces.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que cierta persona rrogó á Pedro de Cazalla que enseñase lo de la justificacion y que no habia purgatorio á otra cierta persona, y el dicho Pedro de Cazalla la habló; y aquella persona, á quien el dicho Pedro de Cazalla lo decia, se turbó y lloraba, por lo que el dicho Pedro de Cazalla le habia dicho de que no habia purgatorio, y respondió

ciertas razones el dicho Pedro de Cazalla, y el dicho Pedro de Cazalla la dijo: pues calla hija y encomendaldo á Dios que él os alunbrará.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que cierta persona, que estaba en los errores de Lutero, rogó á Pedro de Cazalla para que hablase á otra cierta persona, que tanbien decia que estaba en creer que no habia purgatorio, para que le enseñase; y de ahi algunos dias le preguntó el dicho Pedro de Cazalla si le habia hablado, y el dicho Pedro de Cazalla dijo que si; y la dicha persona le dijo que qué le parescia, y el dicho Pedro de Cazalla dijo: paresceme más Doctor que yo y que todos, y que le habia dicho muchas cosas y plega á Dios que las tomase, y que no tomase con ellas la libertad de la carne y no se hiciese hombre licencioso ni holgazan; y que andando el tiempo, la dicha persona á quien el dicho Pedro de Cazalla habia hablado, hablaba mucho en las opiniones de Lutero, y el dicho Pedro de Cazalla se quejaba de la dicha persona, que la habia rrogado que le hablase, diciendole: **[p. 584]** yo os lo perdono que me hicistes hablar á aquella persona, porque se hace gran predicadora, porque con lo que yo le hablé que no habia purgatorio, anda hecho predicador diciendo que no hay purgatorio.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con ciertas personas, que sabia que estaban en los errores de Lutero, les decia que se guardasen y no hablasen alguna palabra, que fue conoscida de cierta persona que tanbien era luterana, porque otra persona que habia hablado con la dicha persona luterana, venia escandalizada dél porque tenia palabras de hereje; y de ahi á ciertos dias dijo el dicho Pedro de Cazalla á una de las personas que habia hablado á la persona que antes se habia escandalizado de la otra, que creia que habia de venir á entender esta verdad, deciéndolo por los errores de Lutero, porque habia hablado con él muy gran rato.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con cierta persona, que estaba en los errores de Lutero, le decia.que le diesse albricias, que cierta persona era cristiana, deziéndolo porque estaba en los dichos errores, y la dicha persona se alegró mucho; y el dicho Pedro de Cazalla, de que le vió tan alegre, le dijo que callase y no le dijiese nada, que cuando fuese tiempo él se lo diria; y la dicha persona sentió, con pláticas que tuvo con la persona por quien el dicho Pedro de Cazalla le pedió abricias, sentió en él que estaba en los dichos errores, principalmente en que creia que no habia purgatorio, como se lo habia dicho el dicho Pedro de Cazalla.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que Pedro de Cazalla y otra cierta persona fueron á cierto lugar, é alli hablaron con ciertas personas que tenian los errores de Lutero; y despues que volvieron á Pedrosa, el dicho Pedro de Cazalla y la otra persona, alababan mucho á las dichas personas con quien habian hablado y comunicado; y el dicho testigo entendió que las alabanzas eran en que sabian muchas cosas de Lutero.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que estando el dicho Pedro de Cazalla, é otras muchas personas, en el lugar de Pedrosa, vinieron alli ciertas personas de otros lugares, las cuales estaban en los errores de Lutero; y estando todos juntos, los unos é los otros, las dichas personas que venieron de fuera platicaban mucho sobre las opiniones que tiene Lutero, y lo enderezaban **[p. 585]** á que no habia purgatorio; y entre otras pláticas se acuerda el testigo que una de las dichas personas que platicaba entró en cosas de Alemania, y el dicho Pedro de Cazalla y las otras personas que estaban escuchando, lo oian con mucha atención.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que cierta persona fué al lugar de Pedrosa, muy alterado, el cual habló y comunicó con Pedro de Cazalla; y el dicho Pedro de Cazalla le preguntó que qué habia, y la dicha persona le dijo que él habia dicho todos

estos errores de Lutero á cierta persona y que creia habia denunciado dél; y el dicho Pedro de Cazalla le animó, lo más que pudo, con ciertas palabras, y desto se alteró el dicho Pedro de Cazalla; y viéndose tan atribullado con esto, y con saber que otra cierta persona estaba preso en Zamora, se acostó muy triste y enpezó á llorar y sollozar en muy gran manera; y ciertas personas entraron á saber que habia, y dijo, con gran pena, que quería otro dia hartarse de predicar, porque no sabia si predicaría más.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió e oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con cierta persona, le decia que en Valladolid, en el monasterio de Belén, habia ciertas monjas que estaban en los dichos errores y le nonbró algunas de ellas.

Iten dijo, el dicho testigo que depuso en Julio del dicho año, que vió é oyó que cierta persona, que estaba en los errores de Lutero, fué al lugar de Pedrosa; y la dicha persona y Pedro de Cazalla, cura del dicho lugar, fueron á cierta parte, donde estaban otras personas que tanbien estaban en los errores de Lutero, y al tiempo que la dicha persona y el dicho Pedro de Cazalla se despedian, se dieron á entender, los unos á los otros, que estaban en que no habia purgatorio; y que otra vez la dicha persona volvió al dicho lugar de Pedrosa, y el dicho Pedro de Cazalla le repreendia porque hablaba muy rotamente, con todas las gentes, en los dichos errores, dando á entender que por alli se descubriria.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con cierta persona, en la manera de cómo se habia de rrescibir el santisimo sacramento, el dicho Pedro de Cazalla dijo: que Dios era espiritu é que en espiritu se habia de rrescibir; en lo cual quiso dar á entender que era tanto desearle rescibir como si realmente lo rrescibiese; deciendo á la dicha persona que era más tener desseo de rrescibir el sacramento que **[p. 586]** no rrescibirle; y de aqui se causó á la dicha persona alguna tibieza de no rrescebir tantas veces el santisimo sacramento como otras veces solia.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió e oyó que otra vez, tratando de la dicha materia de cómo se habia de rescibir el santisimo sacramento, estando presente el dicho Pedro de Cazalla y otras personas, y tratando desto una de las dichas personas, dijo: que Dios se habia hecho potajes de si, y que le podiamos rrescibir en todas las vias que se nos habia dado; si en espiritu, en espiritu, enmanado debajo de las especies de pan é de vino, é que alli se habia quedado para nuestra consolacion; é que la dicha persona creyó con esto lo que el dicho Pedro de Cazalla le habia dicho primero.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que estando Pedro dc Cazalla y otras personas que estaban en los errores de Lutero, ciertas personas de las que alli estaban y el dicho Pedro de Cazalla estaban platicando acerca de que no habia purgatorio, y una de las dichas personas que alli estaba replicó diciendo: cómo, si no hay purgatorio ¿por qué le tiene la iglesia? y á esto las dichas personas respondieron que no habia más de cuatrocientos años que tenia la iglesia que no habia purgatorio.

TESTIGO 12.-DOÑA FRANCISCA DE ZÚÑIGA

Otro testigo, jurado é rratificado, que depuso en Mayo deste presente año, dijo: que vió é oyó que hablando una persona con otra, enseñándole el articulo de la justificacion é que no habia purgatorio, la dicha persona lo creyó; é que la causa por que se movió á creerlo fué porque Pedro de Cazalla le habia dicho que no estaba declarado en el evangelio que habia purgatorio; y que tambien le dijo que habia poco que en la iglesia habia memoria de purgatorio, é que era revelacion de un sancto; é que queriendo denunciar la dicha persona de la otra persona que le habia hecho creer que no habia purgatorio, el dicho Pedro de Cazalla lo supo é habló á la dicha persona, diziéndole que esto del purgatorio no era articulo de fee; é que asi mesmo el habia estado muy escandalizado cuando otra persona se lo habia dicho, é que cierta persona muy docta le habia asegurado.

[p. 587] TESTIGO 13.-CRISTÓBAL DE PADILLA

Otro testigo, jurado y ratificado, que depuso en Mayo deste presente año, dijo: que vió é oyó que hablando cierta persona con Pedro de Cazalla en la materia de la justificacion é la confianza que habiamos de tener de el perdon de los pecados en Dios, é como estábamos justificados en la pasion de Cristo, é de la comunicacion que con él tuvo entendió que el dicho Pedro de Cazalla estaba en ello; é cerca desto escribió la dicha persona algunas cartas al dicho Pedro de Cazalla.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando cierta persona con el dicho Pedro de Cazalla le decia el dicho Pedro de Cazalla que no habia más de dos sacramentos, baptismo é comunion; é que por habérselo oido e tenerle por letrado, la dicha persona lo comunicó y enseñó á otras personas; y el dicho Pedro de Cazalla encargaba el secreto á la dicha persona.

Iten dijo, el dicho testigo, que hablando la dicha persona con el dicho Pedro de Cazalla, las veces que arriba tiene dichas, en la materia de la justificacion, le decia el dicho Pedro de Cazalla, á la dicha persona, que Jesucristo, nuestro Señor, habia venido á este mundo á salvar los peccadores; y que su muerte é pasion fué bastante para pagar todos los pecados de los escojidos é predestinados, los cuales gozaban de la rremision de los peccados y desta satisfacion de Jesucristo, nuestro Señor, teniendo fee viva que obra por amor, creyendo particularmente e acetando la muerte de Jesucristo, nuestro señor, y su pasion por suya, ofreciéndola como tal suya al Padre Eterno, por sus peccados; é que para el perdon dellos no era necesario penitencias esteriores de azotes é selicios é ayunos, ni bullas, ni jubileos, ni purgatorio, porque queriendo satisfacer con esto no creía la satisfacion de Jesucristo, nuestro Señor, ser entera, pues el hombre queria satisfacer por otra parte.

Iten dijo, este dicho testigo, que vió é oyó que hablando persona con el dicho Pedro de Cazalla le dió á entender que no habia purgatorio, y el dicho Pedro de Cazalla no lo contradijo.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con la dicha persona, le decia, el dicho Pedro de Cazalla, **[p. 588]** que cuando Dios instituyó el santo sacramento no dijo: toma mi cuerpo é adoralde, sino toma mi cuerpo y recebilde; é dijo el dicho testigo que el dicho Pedro de Cazalla habia dicho que le parescia que la adoracion era cosa inventada despues acá, e que no era necesaria, porque si venia Jesucristo allí era para que le rescibiesen y no para que le adorasen; é que no le parescia bien tener el sacramento guardado en custodia, porque se podia consagrar cada vez que se habia de rrecebir; é que le parece que el dicho Pedro de Cazalla tenia por opinion que Dios no está en la hostia cuando está en la custodia, sino cuando se rrecibe.

Iten dijo, el dicho testigo, que hablando el dicho Pedro de Cazalla con la dicha persona, le decia que el memento y las oraciones por los defuntos que estan en el *te igitur* era superfluo.

TESTIGO 14.-JUAN DE VIVERO

Otro testigo, jurado y ratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió é oyó que estando Pedro de Cazalla y otras personas juntas en cierta parte, una de las dichas personas dijo que queria decirles de la manera que el Señor habia comulgado á sus discipulos; y después de haber predicado cierto sermon, tomó un poco de pan é vino y partió un poco de pan, que tenia en las manos, y daba al dicho Pedro de Cazalla é á los que alli estaban, á cada uno un poco, é asi mesmo un poco de vino á cada uno, diciendo que Dios habia hecho aquello y dado á sus discipulos; y cuando lo daba el vino tomó el Señor el cáliz en la mano y dijo: tomad y bebed que este es mi cáliz; y ansi cada uno tomó un poco de pan é un trago de vino y lo mesmo hacia la dicha persona, diciendo que asi lo habia hecho Jesucristo con sus

discipulos; y dijo el dicho testigo que la dicha comunion habia hecho antes la dicha persona. dos dias antes, estando algunas de las dichas personas delante y otras que no estuvieron á la dicha comunion, mas que á todas se halló el dicho Pedro de Cazalla.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con ciertas personas, una de las dichas personas, que alli estaban, decia que no se habia de rogar ni hacer oracion á los sanctos ni á nuestra Señora; é algunas de las dichas personas y el dicho Pedro de Cazalla lo entendieron asi y se holgaban dello.

[p. 589] Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando el dicho Pedro de Cazalla con cierta persona, la dicha persona le decia que no habia purgatorio.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que hablando cierta persona con Pedro de Cazalla, estándole confesando el dicho Pedro de Cazalla, le decia que no era menester particularizar mucho los peccados, sino generalmente acusarse por reo delante de Dios y del confesor.

Iten dijo, este dicho testigo, que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con cierta persona, el dicho Pedro de Cazalla le decia que en la iglesia católica no habia de haber ordenes de flailes, ni clérigos ni monjas, é que todos habian de ser libres y casados, y que las profesiones no les obligaban, diciendo que era superesticion y burla lo de la religion.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que estando el dicho Pedro de Cazalla é otras muchas personas juntas en cierta parte, el dicho Pedro de Cazalla enseñaba los errores del Lutero á las personas que alli estaban haciendo burla de los christianos y de su iglesia, diciendo que eran ciegos é perdidos y se habian de condenar si no tenian los errores que ellos.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó que estando el dicho Pedro de Cazalla é otras personas juntas, algunas de las dichas

personas decían, á otra persona que alli estaba, que la intercession de los santos no era necessaria.

TESTIGO 15.-DOÑA ISABEL DE BENAVIDES

Otro testigo, jurado y ratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió é oyó que hablando cierta persona con Pedro de Cazalla, el dicho Pedro de Cazalla le decia que Egidio habia sido preso, é que le perseguian injustamente por ser bueno, é que algunas veces decia mal de los frailes.

TESTIGO 16.- JUANA VELÁZQUEZ

Otro testigo, jurado y rratificado, que depuso en Mayo del dicho año, dijo que vió é oyó que hablando Pedro de Cazalla con cierta persona, la cual le decia que no tenia tanto lugar para confesar é comulgar como quisiera, el dicho Pedro de Cazalla le **[p. 590]** decia que más mereceria en obedecer á sus padres que no comulgar tan a menudo, porque en todas partes podia recebir á Dios y ofrecerse á él en sacrificio, y que lo más perfecto era recebirle interiormente; y que cuando no tuviese lugar de confesarse no se le diese nada por no se confesar, que lo más cierto era confessarse interiormente.

TESTIGO 17.-LEONOR DE CISNEROS

Otro testigo, jurado é rratificado en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Octubre de el dicho año, dijo: que vió é oyó que cierta persona decia, de doss años á esta parte, que por el pecado de Adán nacimos condenados, é por los méritos de la pasion de Jesucristo, en el baptismo nos hacemos hijos de Dios; é las obras que hacemos las debemos hacer como hijos de Dios, no porque nos dé el cielo, ni por temor de el infierno, sino obrar como hijos; é que por la pasion de Jesucristo somos justificados é no por nuestras obras, mas que sin ellas no nos podemos salvar, é que la fee sin obras era muerta; é que para los hijos de Dios no habia otro purgatorio sino las penas que se padescen en este mundo, porque á los hijos suyos les dá Dios en esta vida muchos

trabajos, lo cual no hace á los que él no tiene por hijos suyos; é asi mismo decia la dicha persona que la verdadera confesion ha de ser á Dios; é que pidiendo, con todo arrepentimiento, que por Jesucristo nos perdone, cuando vamos al confesor estamos perdonados; aunque esta otra confesion, que es la que se hace vocalmente al sacerdote, es muy buena; é que la primera confesion era solamente á Dios; é asi mismo decia, la dicha persona, acerca de el santo sacramento de el altar, que no tanto estaba alli Jesucristo, nuestro señor, para adoralle como para rrecebille; é que una de las personas con quien la dicha persona trataba más estas cosas era Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

TESTIGO 18.-DANIEL DE LA QUADRA

Otro testigo, jurado é rratificado en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Otubre de el dicho año, dijo: que podrá haber un año, poco más ó menos, que vido é oyó como cierta persona dijo á otra persona que confiase en Dios, que habia **[p. 591]** padescido por él é por todos; é habiéndole dicho otras muchas cosas buenas, le dijo tambien que no habia purgatorio, é que la dicha persona le dijo que cómo podia seer aquello que era contra nuestra santa fee católica; é que sabe este testigo que la dicha persona lo creyó de la manera que se lo decia; la cual dicha persona ansi mismo le dijo que habia muchas personas que estaban en esta creencia, una de las cuales era Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Iten dijo, este testigo, que vió é oyó como la dicha persona que creyó que no habia purgatorio, se declaró con el dicho Pedro de Cazalla é otras personas en lo de el purgatorio, las cuales no le rrespondian que lo creyese ni lo dexase de creer, sino que le decian otras cosas buenas.

Iten dijo: que sabe é vido este testigo que cierta persona dió á otra persona ciertos libros liados é una carta mensajera, para que

los diese en esta villa á Pedro de Cazalla, los cuales libros el dicho Pedro de Cazalla dió á otra persona.

TESTIGO 19.-ANTÓN DOMINGUEZ

Otro testigo, jurado é rratificado, que depuso por el mes de Otubre de este presente año, dijo: que vió e oyó cómo estando en la villa de Pedrosa Pedro de Cazalla é otra persona, llegó alli otra tercera persona; y el dicho Pedro de Cazalla dijo por la persona que alli habia venido: mirad á quien manifiesta Dios sus maravillas, á estos pobrecitos; é que la persona que estaba con el dicho Pedro de Cazalla, dijo á la otra persona que alli habia llegado: si os dijieren que hay purgatorio decid que si, é habeis de tener entendido que es Jesucristo, é que no hay otro purgatorio; é si os dijieren si hay Papa decid que si, é tened entendido que no le hay, é no os escandaliceis, é creednos lo que os decimos; é la persona á quien esto decian andaba turbada y no sabia lo que hacer.

Iten dijo, este testigo, que despues desto vió este testigo como vino á la villa de Pedrosa un sacerdote, el cual predicó un domingo; é otro dia, de mañana, vió este testigo como el dicho predicador é otras personas se juntaron en cierta parte, é con ellas el dicho Pedro de Cazalla, é tenian la mesa puesta con unos manteles, é un pan encima de la mesa, é un vidro con su tapador, **[p. 592]** en que tenian vino; é que estando todos juntos hincados de rrodillas, y el dicho predicador en pié, el cual dijo á una de las personas que alli estaban: llegaos vos acá tanbien, e hincaos de rrodillas, é vereis lo que nunca vistes; é comenzó á decir unas palabras á manera de sermon, de las cuales no se acuerda mas de que dijo: discipulos míos é ovejuelas mias, no teneis de qué temer; é que acabada la plática tomó el dicho predicador el pan, é tomó un cuchillo é hizo unos pedacitos é pusolos en un plato; é llegaronse todos á la mesa, hincados de rrodillas é llorando, y el dicho predicador dijo: hé aqui hermanos mios esta es la carne é la sangre de Jesucristo; é tomaba un bocado de aquel pan, é dá-

balo á cada uno, y él tambien tomó otro; y luego tomó el vaso é dió á cada uno un trago de aquel vino; é que antes no hicieron confesion general ni otro alguno; é que luego dijo: id en paz; é que el dicho predicador tenia vestida una sobrepelliz de lino; é que sabe este testigo que una de las personas que alli comulgaron creyó que rrecebia el cuerpo verdadero de Jesucristo; é que cuando el dicho predicador hizo la dicha comunion dijo misa.

Item dijo, este testigo, que sabe este testigo que, antes de la dicha comunion, una de las personas que alli comulgaron habia dicho á otra, de las que tambien alli comulgaron, que allá donde estaban los luteranos no comulgaban como acá, sino con pan; é que no se habian de confesar; é que no habian de hacer más de pedir á Dios perdon, con misericordia, é que aquello bastaba; é que eran unos santisimos é cristianisimos.

Iten dijo: que vió é oyó como el dicho Pedro de Cazalla, estando en la dicha villa, dijo á ciertas personas que no tenian más que decir, más de que en la misa que no habian de creer en ella; é que una de las personas que alli estaban presentes dijo luego: mal recaudo tienen los defunctos en las misas.

Iten dijo, este testigo, que vió é oyó como el dicho Pedro de Cazalla [dijo] á cierta persona que le habia de hacer un hueco en una pared, para meter alli unos libros; é que después oyó decir á cierta persona, conjunto al dicho Pedro de Cazalla, que los dichos libros habian traido á Valladolid é alli los habian quemado.

[p. 593] ADICION DEL TESTIGO 8.-FRANCISCO DE VIVERO

El dicho testigo otavo, en orden de esta publicacion, allende de lo que tiene declarado, en que tanbien se rratifica, dijo, en el mes de Otubre deste año, que vió é oyó como en el invierno passado cierta persona dijo á Pedro de Cazalla que una otra persona le habia dicho qué cosa es una alma sincera, cómo se le asienta la verdad; luego que en deciendo algunas personas, que declaró, lo

de el articulo de la justificacion, segund cree, luego dijieron las dichas personas: ¿luego no hay purgatorio, ni son menester cuentas ni perdones? lo cual referió la dicha persona á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, el cual le rrespondió que hacia mal la dicha persona, é que él la repreenderia, pero que si conoscia á Dios no le habia de negar por naide.

Iten dijo, este testigo, que vió é oyó como el dicho Pedro de Cazalla platicó, con la dicha persona; sobre el articulo de la justificacion, segund dicen que le supo y entendió Martin Lutero, é no segund lo declara y entiende nuestra santa madre iglesia, lo cual el dicho Pedro de Cazalla declaraba, é dello le inferió que no habia purgatorio, é lo que demás se infiere, que las bulas é indulgencias no tenian valor; é que tanbien le dijo que no habia más de tress sacramentos: eucharistia, baptismo é penitencia; é que los demás que la iglesia tiene por sacramentos que no lo eran; é aunque por entonces la dicha persona quedó dubdosa, después aceptó aquella dotrina é creyó en todo lo que el dicho Pedro de Cazalla le habia dicho.

Iten dijo; el dicho testigo, que vió como cierta persona, delante de el dicho Pedro de Cazalla, platicaba estas materias de justificacion é purgatorio con otras perssonas; é que ansi mismo platicó é dijo que teniendo el articulo de la justificacion, segund está declarado, pueden y deben estar ciertos de su salvacion.

Iten dijo, el dicho testigo, que á la dicha persona le parescian mal é aborrescia los clérigos é frailes, é las iglesias é rretablos, é las canpanas é los cantos, lo cual platicó con todas las dichas perssonas.

Iten dijo, el dicho testigo, que ansi mismo la dicha perssona creía que la confesion sacramental que el penitente hace al sacerdote, **[p. 594]** é que administra nuestra santa madre iglesia, no es sacramento ni tiene virtud; é que no se ha de hacer á ningund sacerdote, ni ha de seer vocal, sino solamente mental, confessán-

dose á sólo Dios; lo cual vió este testigo que lo comunicó é platicó con Pedro de Cazalla, en Pedrosa de el cual y de otra persona lo deprendió.

Iten dijo, el dicho testigo, que sabe é vió que en un dia de la cuaresma pasada, estando en Pedrosa ciertas personas, entre las cuales estaba Pedro de Cazalla é otro sacerdote predicador, el dicho piedicar *(sic)* platicó algunas palabras buenas é muy sanctas, que no se acuerda cuáles; é estaba alli una mesa sin manteles en que habia pan, el cual tenia en la mano el dicho predicador, é vino en un vaso; é que sobre el dicho pan é vino dijo el dicho sacerdote predicador las palabras que nuestro Señor Jesucristo dijo cuando instituyó el sacramento, no se acuerda si en latín ó en romance; é luego comulgó á todas las dichas personas, dando á cada una un poco de aquel pan é vino, é que él lo recebió tanhien, estando todos de rodillas, excepto el, que estaba en pié; é que el dicho sacerdote no se vistió de vestidura sacerdotal alguna, ni dijo cosa alguna de la misa.

TESTIGO 20.-CATALINA ROMAN

Otro testigo, jurado é rratificado en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Agosto de este presente año, dijo: que en un dia de la cuaresma pasada, en la villa de Pedrosa, vió este testigo como estaban en cierta parte Pedro de Cazalla é otras personas que declaró, é tenian puesta una mesa con manteles y en ella pan é vino en un vaso ó copa; é un sacerdote predicador que allí estaba hablando de la venida de nuestro señor Jesucristo y de el dia de el juicio; é tanbien le paresce que trataba el evangelio de aquel dia de aquella materia; é acabado el razonamiento se levantó é se fué á la mesa; y estando en pié, vuelto hacia donde las dichas personas estaban, todos se pusieron de rrodillas, al derredor de la mesa, y el dicho sacerdote tomó el pan en las manos, é bendijólo, é partiólo en pedazos, é tomó él mismo el primer bocado, é comió, é dió á todos los demás, que estaban alrredor de la mesa, sendos bocados; é tomó después el vaso de el vino, é lo

santiguó, é dió á cada uno un trago; é no se acuerda de las palabras que dijo el dicho sacerdote.

[p. 595] Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó como una persona, podía haber tress años, platicaba con otra persona, diversas veces, dándole á entender que por sola la ffee éramos justificados; é que le decia que sobre esto hablase á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, porque le habia enseñado, á aquella persona, aquello que le decia; é aunque no acababa de creerlo, dende ha cinco ó seiss meses habló la dicha persona al dicho Pedro de Cazalla, el cual dijo, á la dicha persona, el articulo de la justificacion, dándole á entender que por la pasion é méritos de Jesucristo somos justificados delante de el Padre, sin que para ello fuesen menester nuestras obras, sino la confianza en lo sobredicho, en cuya manifestacion se han de hacer las obras con Dios é con el prójimo, é la dicha persona lo creyó asi; é que nuestra redencion estaba en sola la ffee para lo cual era menester el conoscimiento de el pecado é dolor de él; é las obras que hiciesemos habian de seer como hijos en agradecimiento, é que esto no era meritorio, es á saber, el dolor é contricion para la justicia, sino disposicion para recebirla.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó como el dicho Pedro de Cazalla, hablando con las dichas perssonas, tornó á hablar de la justificación é dijo: que segund la rrazon de la ffee no hallaba purgatorio; é que la dicha perssona rrespondió que ansi lo creia.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó como estando en la villa de Pedrosa, la cuaresma passada, el dicho Pedro de Cazalla, é otras perssonas, cierta persona de letras, que alli estaba con ellos, dijo que el santísimo sacramento de el altar se habia de administrar debajo de anbas especies, de pan é vino, ansi para los sacerdotes como para todo el pueblo.

TESTIGO 21.-DIEGO SALGADO

Otro testigo, jurado é ratificado, en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Otubre de este año, dijo: que no se acuerda si era esta cuaresma próxima pasada ó la otra de antes, vió cómo cierta persona se queria reconciliar con el cura de Pedrosa Pedro de Cazalla, é le dijo que le oyese dos palabras en confesion, porque queria recebir el santisimo sacramento; é que el dicho Pedro de Cazalla le respondió que no era menester, que bastaba la confession **[p. 596]** general; é que la dicha persona se habia confesado antes, é por lo que el dicho cura le dijo recebió el sacramento sin rreconciliarse.

TESTIGO 22.-DOÑA JOANA DE SILVA

Otros testigo, jurado é ratificado en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Julio de este año, dijo que sabe é vió que la cuaresma pasada, estando en la villa de Pedrosa, un dia en la tarde, después de comer, muchas personas juntas á una mesa sentadas, una de las cuales era Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, un otro sacerdote é predicador, que alli estaba, dijo que les queria predicar el sermon de la cena, diciendo como nuestro Señor Jesucristo habia tomado el pan y el vino é rrepartidólo á sus discipulos diciendo: tomad é bebed é comed, que todas las veces que esto hicieredes lo haceis en mi memoria; é que, al parecer de este testigo, el dicho sacerdote dijo todas las palabras que Jesucristo dijo en la cena, cuando comulgó á sus discipulos; é luego el dicho sacerdote partió una rebanada de pan, é tomando una copa chica con vino, é deciendo las palabras que dicho tiene que Jesucristo dijo, dando de el pan é de el vino á los que alli estaban, todos comulgaron, tomando un poco de aquel pan é vino; el cual no tenia vestida más de las rropas que comunmente traia; é que todos estaban de rrodillas cuando recebieron el pan é el vino; e acabada esta comunion todos se levantaron, con mucha devoción é lágrimas, y el dicho Pedro de Cazalla fue uno de los que comulgaron juntamente con los otros.

Iten dijo, este testigo, que asi mismo vió como por el mismo tiempo, otro dia por la mañana, en la dicha villa de Pedrosa, el dicho sacerdote tornó á comulgar á las dichas personas, é juntamente con ellas al dicho Pedro de Cazalla, de la misma manera que la otra vez que tiene declarado, deciendo las mismas palabras, é comulgaron todos con pan é vino; y el dicho sacerdote comulgó tanbien tomando de el pan y de el vino.

Iten dijo, el dicho testigo, que vió é oyó como cierta persona comunicó con otra persona y le dijo que pensase en la misericordia de Dios, que era muy grande, é que tenemos mucho descuido en servirle la obra que por nosotros hizo en su pasion; é que sirviésemos á Dios como hijos, é no como esclavos, é que **[p. 597]** no estribásemos en nuestras obras, sino que nos tuviesemos por siervos inútiles; y entre otras cosas le vino á decir que no hiciese cuenta que habia purgatorio donde acabase de purgar sus peccados; é vió é oyó, este testigo, como la dicha persona, á quien estas cosas fueron dichas, dió parte dello al dicho Pedro de Cazalla, el cual le dijo que aquello era bueno.

TESTIGO 23.-EL BACHILLER HERREZUELO

Otro testigo, jurado é ratificado en tiempo y en forma, que depuso por el mes de Junio de este año, dijo: que sabe que cierta persona ha tenido é creido que no hay purgatorio en la otra vida, porque Jesucristo, nuestro Señor, tomó sobre si nuestros pecados é satisfizo por ellos, é nos dié la rremision, é que donde hay remision no puede haber otra satisfacion; é que por la pasion é méritos de Jesucristo, nuestro Señor, son los honbres justificados; é que han de tener los hombres fee viva, con esperanza é charidad é penitencia, pero no que satisfaga en ella; é que sabe que Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, está en la misma oppinion, cuanto á la justificacion é purgatorio é satisfacion de pecados, porque le ha visto tratar en estas materias con otras personas, é darse, el uno al otro, ciertos libros de Calvino é de otros, de doss años á esta parte.

Iten dijo, el dicho testigo, que sabe que la dicha cierta persona tiene como ciertas personas, un dia en la tarde, se juntaron en cierta casa, una de las cuales era el dicho Pedro de Cazalla; é que un otro sacerdote, que allí se halló había tomado pan e vino, é bendiciéndolos los comulgó

Iten dijo, este testigo, que en la cuaresma passada vio este testigo como ciertas personas, un dia de la tarde, se juntaron en cierta casa, una de las cuales era el dicho Pedro de Cazalla; e que un otro sacerdote, que alli se halló habría tomado pan e vino, etc. bendeciendolos los comulgó.

Iten dijo, el dicho testigo, que sabe que la dicha cierta persona tiene é cree acerca de el santo sacramento que se pone en la custodia que no está alli Cristo, nuestro Señor; e que las personas que movieron á la dicha persona á tener las cosas que tiene declaradas son Pedro de Cazalla é otra persona que declaró.

[p. 598] E fecha la dicha publicacion, en la manera que dicha es, los dichos Señores recebieron juramento, en forma de derecho, de el dicho Pedro de Cazalla, só cargo de el cual prometió declarar verdad á los testigos de la dicha publicacion é capitulos della, é lo que respondió á ella es lo siguiente.

Al testigo primero respondió que él tiene rrespondido los errores en que ha estado.

Al segundo capitulo rrespondió y dijo: que es verdad que esta carta que el capitulo escribe y dice, se envió á este confesante por Doña Ana Enrriquez, la cual era para el Bachiller Herrezuelo, é este confesante se la fué á llevar y él se holgó dello; é que no sabe si rrespondió á ella, aunque es verdad que la abrió; tornó á decir que el dicho Bachiller rrespondió á ella y este confesante la envió á Valladolid; é que lo que la carta decia era que Dios le habia hecho esta merced, é que holgaba mucho de tenerle en Toro para comunicarse con él.

Al tercero capitulo de el dicho testigo rrespondió: que ya tiene confesado como habiendo sabido que querian prender á Padilla, este confesante vino á esta villa; é en este tiempo, desde Pedrosa, enviaron á este confesante, sus hermanos Joan de Vivero é Dona Joana, su muger, los libros que tenia, que trataban de estas cosas, que los habia dejado liados; é que este confesante los dió á Doña Constanza, su hermana, para que los quemase.

Al cuarto capitulo respondió: que ya él ha declarado las personas á quien él ha enseñado estos errores; é que no se acuerda de otra cosa alguna.

Al segundo testigo dijo: que confiesa que habrá dicho lo contenido en el capítulo, pero que no se acuerda dónde ni delante de quién lo hubiese dicho.

Al tercero testigo rrespondió: que ya él tiene declarado todo lo que sobre esto sabe é passó.

Al cuarto testigo rrespondió é dijo: que confiesa lo contenido en el capitulo, pero que no se acuerda la persona con quien pasó lo susodicho.

Al quinto testigo rrespondió: que lo confiesa como lo tiene confessado.

Al sesto testigo rrespondió: que todo es una misma cosa.

Al primero capitulo de el séptimo testigo rrespondió é dijo: que lo confiesa como lo tiene dicho en sus confesiones, porque **[p. 599]** allí tiene declarado lo que ha tenido é las juntas donde se ha hallado.

Al segundo capitulo respondió é dijo: que se acuerda haber oido decir una rrazon como esta á Don Carlos; é que se acuerda haberse hallado en la junta que dice el capitulo, pero que no se acuerda cuál sea ni con quiénes.

Al tercero capitulo respondió: que él tiene confesado lo que ha tenido sobre esto; é que no se acuerda en particular de lo que dice el capítulo.

Al octavo testigo respondió: que conforme á lo que tiene confessado puede ser verdad aquello; y que ansi lo confiesa.

Al noveno testigo respondió [y] dijo: que todo es uno é que lo confiesa.

Al decimo testigo respondió [y] dijo: que él tiene declarado el tiempo é los errores en que ha estado.

Al capítulo segundo: que él tiene declarado muchas personas con quien platicó estas cosas á que puede seer este una dellas.

Al tercero capitulo respondió: que dice lo que dicho tiene, é que lo de los libros son los que trajo Don Carlos, como lo tiene declarado.

Al cuarto capitulo respondió: que dice lo que dicho tiene en sus confesiones.

Al quinto capitulo rrespondió é dijo: que se rremite á lo que tiene confesado en este processo.

Al sesto capitulo respondió que él tiene confessado é que confiesa lo contenido en el capitulo, aunque no se acuerda con quién haya pasado aquello.

Al séptimo capitulo rrespondió [y] dijo: que Fray Domingo trató la materia que el capitulo dice, en Pedrosa, delante de Joan de Vivero é Doña Joana, pero que nunca estuvo en ella este confesante ni la tuvo ni trató.

Al octavo capitulo rrespondió: que este confesante ha tratado esto, como lo tiene dicho en su confesión, é que no se acuerda con quién.

Al noveno capitulo respondió: que este confesante ha creido lo que el capitulo dice, pero que no se acuerda con quién lo haya platicado.

Al décimo capitulo rrespondió é dijo: que es verdad que este confesante ha dejado de rrezar algunas veces, porque con estar

[p. 600] en aquellos errores no hacia escrupulo en ello; y que no se acuerda con quién lo haya comunicado.

Al [11.°] capitulo de el décimo testigo rrespondió: que no se acuerda quién le haya platicado en ello; tornó á decir que piensa que el testigo [que] hacía esto debia de seer Fray Domingo é Francisco de Vivero.

Al docenio capitulo rrespondió: que este confesante cree que debió de pasar esta plática con Fray Domingo, el cual estaba en Palencia, en casa de Don Pedro, que estaba en estos errores, é que alli lo podia dejar de decir.

Al treceno capitulo rrespondió: que no se puede acordar de tantas particularidades; e que se rrefiere á lo que tiene confessado.

Al catorceno capitulo rrespondió é dijo: que ya él tiene confessado acerca de esto, é que él platicó sobre estas cosas con Don Carlos é Fray Domingo, é que á alguno dellos debió de decir esto.

Al quinceno capitulo rrespondió que es verdad; allende de lo que tiene declarado, se acuerda que el Doctor Egidio, cuanto tiene declarado que le habló, le dijo á este confesante, en Valladolid, lo que el dicho capitulo contiene, estando solos.

Al onceno testigo dijo: que no se acuerda haberlo enseñado más de á las personas que tiene declarado.

Al segundo capitulo respondió: que esta es la segunda comunion que tiene declarado que hizo Fray Domingo.

Al tercero capitulo rrespondió é dijo: que confiesa que habrá dicho lo contenido en el capitulo, no se acuerda á quién, porque él tiene declarado de todas las personas que se acordó que comunicó estas cosas; é que si hay alguna otra persona, que dándole alguna significación lo declarará.

Al cuarto capitulo rrespondió é dijo: que estas cosas primeras solas que pasó con el maestro Miranda, sobre el negocio de Don

Carlos, é que á ello se rrefiere; é que, en particular, de lo postrero que el capitulo dice, que no se acuerda.

Al quinto capitulo rrespondió: que si habrá dicho lo que el capitulo dice, porque era término entre ellos, pero que no se acuerda á quien lo haya fecho.

Al sesto capitulo rrespondió é dijo: que algunas veces rreferió lo que el capitulo dice, é que seria en Pedrosa, pero que no se acuerda á quién.

[p. 601] Al séptimo capitulo rrespondió: que lo confiesa lo que el capitulo dice, pero que no se acuerda con quién.

Al otavo capitulo rrespondió: que, fuera de lo que tiene confesado, que no se acuerda haberlo enseñado á nadie, de primera instancia á nadie; e que la persona que el capitulo dice debe de seer una de doss mugeres de Pedrosa, que dicho tiene; é con tanto, por ser tarde, cessó el audiencia, é fué mandado volver á su carcel; por ante mi, *Sebastian de Landeta,* Notario.

En la villa de Valladolid, á seis dias de el mes de Deciembre de el dicho año, el Señor Licenciado de Valtodano, de el Consejo, estando en la audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla; al cual, como fue presente, le fué dicho que vea si se ha acordado de alguna otra cosa; é que en ello y en lo demas declare verdad, só cargo de el juramento que fecho tiene.

Dijo que no se acuerda de otra cosa alguna.

Al noveno capitulo de el dicho onceno testigo, respondió e dijo: que él tiene declarado las personas á quien enseñó; é que no se acuerda de otra cosa alguna; é que no se acuerda de la persona ni particularidad que el capitulo dice.

Al décimo capitulo, que le fué leido, dijo: que lo que pasa, cerca de lo que el dicho capitulo dice, es que veniendo el Doctor Cazalla, habrá más de tres años, que fué la postrera vez que vino de Salamanca, vino por Toro, é que alli posó en casa de Don Carlos; é de algunas palabras que el dicho Doctor oyó hablar á

Don Carlos vino escandalizado á Pedrosa; é que allí dijo, á este confesante, que tenia muy grande pena porque hablaba muy libremente, é que tenia errores de Luthero, segund que lo colegía de sus palabras, porque hablaba en lo de la justificacion como Luthero; é que este confesante le saneó, abonando la persona de Don Carlos; é que con esto se quietó el dicho Doctor Cazalla, el cual aún entonces no estaba en estos errores; é que después el dicho Doctor se vino á Valladolid; é que este confesante cree que debió de decir esto á alguna de las mugeres de Pedrosa, que son Catalina Roman ó Isabel de Estrada, deciéndola la pena que le habia dado el Doctor deciéndole aquello; é que después que este confesante comunicó con el dicho Doctor algunos de los casos que el capitulo contiene le diria lo susodicho.

Al onceno capitulo rrespondió que no se acuerda lo que se ees esto.

[p. 602] Al doceno capitulo rrespondió é dijo: que se acuerda haber venido á esta villa, dende Pedrosa, este confesante, con Doña Joana de Silva é Isabel de Estrada, las cuales hablaron con las monjas de Belén, é que despues iban muy contentas dellas, de las cosas destos errores; é que tanbien se acuerda que habrá un año que este confesante y el Doctor Cazalla fueron á Toro, á veer á la muger de Herrezuelo, é que no se acuerda de particularidad que entonces pasase; porque, á la verdad, como todos se entendían en estos errores no era menester tratar de particularidades; é que tanbien podria seer lo que el capitulo dice de la ida que este confesante é Francisco de Vivero hicieron á Palencia, como lo tiene declarado.

Al treceno capitulo dijo que se rrefiere á lo que tiene confesado, é que no se acuerda de otra particularidad.

Al catorceno capitulo rrespondió: que el que dice el capitulo que vino á Pedrosa es Francisco de Vivero, el cual iba alterado de haber hablado á Doña Joana de Fonseca, en lo que contiene el

capitulo; é que ésto lo entendieron Joan de Vivero é Doña Joana, su muger, é Catalina Roman é Isabel de Estrada.

Al quinceno capitulo dijo que dice lo que dicho tiene.

Al diez é seiss capitulo respondió: que debe de ser este alguno de los tress casos que tiene declarados en uno de los capitulos de esta audiencia.

Al diez é siete capitulo respondió é dijo: que el testigo que esto dijo se engaña, porque nunca tal este confesante tuvo.

Al diez é ocho capitulo respondió é dijo que no se acuerda dello.

Al noveno decimo capitulo respondió: que todo aquello que el testigo dice puede seer que lo haya dicho, pero que no se acuerda dello.

Al doceno capitulo, digo 12 testigo, rrespondió é dijo: que el testigo piensa que es Herrezuelo, porque cuando le habló á el Don Carlos, en estas cosas, se escandalizó; é Don Carlos habló á este confesante que le hablase al dicho Herrezuelo, é asi le habló; é con las rrazones que este confesante le dió se aseguró el dicho Pedro de Cazalla.

Al 13 testigo dijo: que particularmente no se acuerda de esto, pero que él tiene declarado las personas á quien ha escripto.

Al segundo capítulo dijo: que este confesante lo ha tenido ansi; é lo habrá dicho aunque no se acuerda a quién.

[p. 603] Al tercero capitulo rrespondió é dijo: que todo lo confiesa haber tenido é dicho muchas veces; é que se rrefiere á lo que tiene confessado.

Al cuarto capitulo respondió que lo confiesa, é que no sabe quién es la perssona.

Al quinto capitulo rrespondió é dijo: que se rremite á lo que tiene confessado.

Al sesto capitulo respondió que confiesa haber tenido lo que el capitulo dice, porque creyendo que no babia purgatorio se seguia bien esto; pero que no se acuerda en particular con quién lo trató.

Al 14 testigo respondió que se refiere á lo que sobre esto tiene confessado.

Al segundo capitulo dijo que lo confiesa; aunque no se acuerda en qué junta pasase esto.

Al tercero capitulo dijo que confiesa haberlo dicho muchas veces, aunque en particular no se acuerda.

Al cuarto capitulo dijo que el testigo no tuvo rrazon de decir esto; é que no tiene que rresponder á este capitulo.

Al quinto capitulo rrespondió que se rrefiere á su confesión; é que en aquel sentido lo ha dicho é no en otro.

Al sesto capitulo dijo que todo puede seer, aunque no se acuerda en particular dello.

Al séptimo capitulo rrespondió que todo puede seer, é no se acuerda en particular.

Al testigo quince rrespondió que se rrefiere á la confesion que tiene hecha acerca de el Doctor Egidio.

Al testigo 16 rrespondió é dijo que todo puede seer, entendiendo lo de la comunion en el sentido que dicho tiene.

Al testigo 17 rrespondió que este confesante ha tenido aquello que el capitulo dice, en el sentido que allí dice; é que no se acuerda en particular de la persona que el dicho capitulo dice.

Al testigo 18 dijo, al primero capitulo, que no le toca aquella plática á este confesante.

Al segundo capitulo respondió que todo puede seer, aunque en particular no se acuerda con quién pasó aquello.

Al tercero capítulo respondió que ya lo tiene confesado lo que toca á los libros.

Al testigo 19 respondió é dijo que no se acuerda desto.

[p. 604] Al segundo capitulo respondió: que se rrefiere á lo que sobre ello tiene confessado; e que á la comunion no tenia el dicho sacerdote sobrepeliz, sino al sermón, que se le puso porque le embarazaba una capa que traía.

Al tercero capitulo rrespondió: que aquello no le toca á este confesante.

Al cuarto capitulo rrespondió: que no se acuerda, aunque cree que en todo dicen verdad los testigos, porque los tiene por buenos.

Al quinto capitulo dijo: que es verdad lo que dice el dicho capitulo, é que Anton Domínguez, carpintero, hizo aquel agujero.

A la adicion del otavo testigo rrespondió é dijo: que aqueesto debe de seer de Doña Beatriz de Vivero el trato que tenía en Palencia, aunque no sabe sí acierta en declarar lo que el testigo dice.

Al segundo capitulo dijo que no se acuerda de otra persona allende de lo que tiene declarado.

Al tercero capitulo dijo que se rrefíere á lo que tiene confessado.

Al cuarto dijo: que todo puede seer, pero que en particular no se acuerda.

Al quinto capitulo rrespondió: que dice lo que dicho tiene en sus confeciones.

Al sesto capitulo de la dicha adícion dijo: que dice lo que dicho tiene en su confesion acerca de las comuniones.

Al veinte testigo respondió é dijo, cuanto al primero capitulo de él, que dice lo que dicho tiene al capitulo antes de este.

Al segundo capitulo rrespondió é dijo que lo confiesa é que no sabe quién es.

Al tercero capitulo rrespondió que es verdad, é que no se acuerda en particular.

Al cuarto capitulo rrespondió que este que dijo esto era Fray Domingo.

Al veinte y un testigo rrespondió é dijo que nunca lo dejó de confessar; é que este debe de ser alguna persona escrupulosa.

Al testigo 21 rrespondió é dijo que se rrefiere á lo que sobre esto tiene confessado; é que esto no fué más que doss veces.

Al capitulo segundo de el dicho testigo, que dice lo que dicho tiene al capitulo antes de este.

[p. 605] Al capitulo tercero de el dicho testigo rrespondió: que aquel que dijo aquello podría seer Francisco de Vivero.

Al veinte é tres testigo rrespondió que todo lo tiene confessado.

Al segundo capitulo de el dicho testigo, que dice lo que dicho tiene.

Al capitulo tercero de el dicho testigo rrespondió é dijo que dice lo que dicho tiene; é que no sabe quién és este testigo.

Luego Su Señoria dijo que mandaba é mandó dar copia é traslado de la dicha publicacion al dicho Pedro de Cazalla, para que sobre ello recorra su memoria, é que después comunicara con su letrado las cosas de su defensa; é con tanto, habiendosele dado la

publicacion original, fué mandado volver á su carcel. Por ante mi; *Sebastián de Landeta,* Notario.

En la villa de Valladolid, á catorce días de el mes de Diciembre de el dicho año, el Señor Licenciado de Valtodano, de el Consejo de la general Inquisición, estando en la audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, al cual, como fué presente, le fué dicho que comunique con el Doctor Victoria, su letrado, que está presente, las cosas que á su defensa convienen; é ansi el dicho Pedro de Cazalla, delante de Su Señoria, comunicó con el dicho su letrado lo que le pareció que le convenian; é dió al dicho su letrado la publicación de los testigos, con una rrelacion que traia acerca de las cosas de su defensa; é con tanto fue mandado volver á su carcel. Por ante mi, Sebastian de Landeta, Notario. El dicho su letrado volvió la publicación, porque no era menester.

En la villa de Valladolid, á diez é siete días de el mes de Diciembre de el dicho año, ante el Señor Licenciado de Valtodano, de el Consejo, estando en la audiencia de la mañana, el dicho Pedro de Cazalla, con parescer de el dicho su letrado, dijo que hacia é hizo presentacion de un escripto, en rrespuesta á la publicacion, ques el siguiente; é de una rrespuesta de mano propria á la publicacion.

Aquí la peticion del reo y respuesta por escripto á la publicacion.

Respuesta á los testigos que deponen contra mi Pedro de Cazalla, clérigo.

Testigo 1.-Este testigo es Doña Anna Enrriquez, que depone por relacion de Francisco de Vivero y de Doña Beatriz, mis **[p. 606]** hermanos, los cuales trataron con ella cerca destas materias; y á lo que dice en el capitulo 4.°, si lo entiende por Francisco de Vivero sengaña este testigo, porque yo no enseñé al dicho Francisco de Vivero lo queste testigo dice, sino el dicho Francisco de

Vivero comunicó comigo algunas cosas, las cuales el entendia, en lo cual me refiero á su confesion y á la mia.

Testigo 2.-Juzgo ser este testigo Don Pedro Sarmiento, ó su muger Doña Mencia, con los cuales traté yo y las personas que en mi confesion tengo declaradas, lo que alli tengo declarado.

Testigos 3 y 4 y 5 y 6.-Estos testigos deponen de oydas; no sé quién son.

Testigo 7.-Juzgo ser este testigo Juan de Ulloa, porque con él he tratado yo algunas veces, delante del Bachiller Herrezuelo y de Don Carlos; y á lo que dice en el capitulo 3.º, cerca de la declaracion de la authoridad de Santiago, no he yo entendido aquella authoridad en aquel sentido, sino ser buen consejo comunicar el hombre su conciencia con el ministro de la Iglesia, conforme á mi confesion.

Testigo 8.-Este testigo creo ques Francisco de Vivero, mi hermano, por lo que dice en el primero capitulo de la addicion, porque aquello pasó comigo; y á lo que dice en el capitulo 5 de la confesion refierome á mí confesion; y lo que más abajo dice no lo confieso, porque no se me acuerda haber yo enseñado á tal persona más de las que tengo declaradas.

Testigo 9.-No sé quién sea porque habla de oidas.

Testigo 10.-Este testigo creo ques Fray Domingo de Rojas, porque me acuerdo haber tratado con el algunas de las particularidades que refiere en su dicho, como es lo de la misa, de que tratan los capítulos 11 y 12, y lo que dice en el capítulo 15 de los Doctores de Sevilla.

Testigo 11.-Creo que este testigo es Catalina Roman; y á lo que dice en el capitulo 7 no lo puedo confesar, nilo confieso, porque no se me acuerda, ni he enseñado los dichos errores á otras personas más de las declaradas en mi confesion; y lo mismo digo del capitulo 8; al capitulo 9 respondo: que si este testigo entiende aquello por Juan Sanchez, confieso haberle yo muchas

veces repreendido la libertad que tenia en hablar, y á mi me pesó quel hubiese entendido estos negocios, y estuve siempre muy lejos **[p. 607]** de enseñarle cosa á ello tocante; á lo que este testigo dice en el capitulo 17 me refiero á mi confesion, porque siempre tuve por mejor la comunion sacramental, si se hace con espíritu, y ansi lo enseñé.

Testigo 12.-No sé quién sea este testigo, ni tanpoco confieso lo que contra mi dice, porque yo no me acuerdo jamás haber quietado á persona alguna que estuviese escandalizada y con animo de denunciar de otra; y demás desto se contradice este testigo á sí mesmo, porque primero dice que creyó no haber purgatorio y después dice que queria denunciar de la persona que se lo habia enseñado, y que se había escandalizado; si lo creyó ¿cómo se escandalizó?

Testigo 13.-Creo que este testigo es Cristóbal de Padilla; y á lo que dice en el primero capitulo, yo nunca le escribí carta alguna, ni creo quel me escribió sino fué una; á lo que dice en el 2.° capitulo no tiene razon de echarme á mi la culpa de su predicacion, porque siempre se la repreendí y yo no le enseñé lo de los sacramentos, sino él lo platicó comigo, como tengo dicho en mi confesion; al capitulo 3.° de este testigo respondió: que sienpre que yo traté del articulo de la justificacion, siempre dije ser necesarias las obras de misericordia para con el prójimo, y la de penitencia para el castigo de la carne, y nunca absolutamente las negué, antes tuve ser necesarias para la salvacion, conforme á mi confesion.

Testigo 14.-Este testigo es segun creo Juan de Vivero, mi hermano, y á lo que dice en el capitulo 5 me refiero á mi confesion, porque yo nunca negué el estado de la virginidad, antes le tuve por más perfecto, lo cual es conforme á la doctrina de Jesucristo y de Sant Pablo, y este testigo lo entendió mal; tanbien se engaña y demasía en el capítulo 6, porque nunca traté con tanta libertad.

Testigos 15 y 16.-Estos testigos no sé quién son.

Testigo 17.-Este testigo no sé quién es; enpero este testigo ha declarado bien el sentido en que yo he creido el articulo de la justificacion, y el sentido en que he inferido los otros artículos que dél se infieren.

Testigo 18.-Este testigo es Daniel de la Cuadra, el cual me trajo los libros que dice á Valladolid.

Testigo 19.-Este es Anton Dominguez, porque á él dije me **[p. 608]** hiciese el hueco para los libros; á lo que dice en el capítulo 5 no me acuerdo haber dicho tal cosa de la misa.

Testigo 20.-Este testigo juzgo ques Isabel de Estrada, por lo de la comunion, y en todo dice verdad.

Testigo 21.-Este no sé quién es, ni me acuerdo haber dejado de confesar á nadie para comulgar, teniéndolo necesidad, porque siempre procuré de quitar escándalo.

Testigo 22.-Creo que este testigo es Doña Juana de Silva, mi cuñada, porque se halló en ambas comuniones, y dice verdad.

Testigo 23.-No sé quién sea este testigo, ni me acuerdo de lo que dice en el capitulo 3. Todo lo demás que los testigos dicen y deponen contra mi, confieso en el sentido que tengo dado en mi confesion y no en otro.

MUY ILLUSTRE SEÑOR Y MUY MAGNÍFICOS
Y MUY REVERENDOS SEÑORES

Pedro de Cazalla, preso en las cárceles deste Santo Oficio, en el pleito que trato con el Bachiller Hierónimo Ramirez, fiscal dél respondiendo á la publicacion que se me ha dado de la probanza que contra mi hizo el dicho fiscal, V. S.ª é Mercedes me deben dar por libre de su acusacion, é haberse comigo misericordiosamente, por lo siguiente: lo primero por lo que en general se suele decir é alegar que hé aquí por alegado; lo otro porque en aquello que yo me he sentido culpado yo lo he confesado espontánea é plenamente ante V. S.ª é Mercedes, en tiempo que debo

conseguir venia é misericordia; lo otro porque si algo más han depuesto contra mi los testigos, de aquello que yo tengo confesado, será porque ó no me acuerdo dello, ó no pasó, ó no pasó en la forma que lo dicen, sino como yo lo tengo confesado; lo otro porque, antes que por mis pecados yo cayese en los dichos errores, fuí siempre buen cristiano é temeroso de Dios é de mi conciencia; é como tal hice todas las obras referidas en las excepciones que para mi defensa presenté; lo otro porque, como tal buen cristiano, tuve siempre é creí y creo y tengo y quiero tener é creer lo que la santa madre iglesia de Roma tiene é cree é no otra cosa; é pues la iglesia católica no cierra sus puertas á los pecadores que de corazon á ella se convierten, confesando sus errores é culpas, á V. S.ª é Mercedes pido é suplico que, recibiendo **[p. 609]** mi confesion é arrepentimiento, se manden haber é hayan piadosamente comigo, imponiendome alguna penitencia saludable é de misericordia, para lo cual y en lo necesario el santo oficio de V. S.ª é Mercedes imploro é pido misericordia e venia, é ofrezcome á probar mis abonos.

El Doctor Victoria. (Rúbrica.)

E presentada la dicha peticion, en la manera que dicha es, Su S.ª lo mandó, poner en el processo.

Luego el dicho Pedro de Cazalla, con parescer de el dicho su letrado, dijo que hacia presentacion de un interrogatorio de defensas.

Su S.ª lo hobo tanbien por presentado, e dijo que acerca de lo contenido en las preguntas de el interrogatorio se harán las diligencias necessarias; é así fué mandado volver á su carcel. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Valladolid, á diez é siete dias de el mes de Deciembre de el dicho año, los Señores Licenciados Francisco Vaca y Diego Gonzalez, Inquisidores, estando en la audiencia de la tarde, hicieron traer ante si al

dicho Pedro de Cazalla, de el cual recibieron juramento, en forma de derecho, só cargo de el cual, habiendo prometido de declarar verdad, le fué dicho que el fiscal deste Santo Officio le presenta por testigo contra Daniel de la Cuadra, Antón Domínguez é Leonor de Cisneros, muger del Bachiller Herrezuelo, en todo lo que contra ellos tiene declarado en este processo, e tanbien las otras personas contenidas en las declaraciones por él hechas, después de la otra rratificacion, para que se rratifique en ello; é habiendosele leido todo ello *de verbo ad verbum,* ansi lo que toca á los primeros como lo demás, é por él oido todo ello, dijo: que lo que todo ello tiene que alterar y enmendar es lo que tiene rrespondido al doceno testigo de la publicacion, porque después que dijo aquello, advertiendo más á su memoria, no se ha podido acordar dello; é que todo lo demás contenido en las dichas sus declaraciones es la verdad, só cargo de el juramento que hecho tiene, y que dello no tiene que quitar, alterar ni añadir, é que en ello se afirmaba é rratificaba, é si era necessario de nuevo lo decia; estando á ello presentes, por honestas personas, **[p. 610]** los Reverendos Licenciado Salgado é Bachiller Lunbreras, clérigos presbiteros, los cuales tienen jurado el secreto. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario.

En la villa de Valladolid, á veinte dias de el mes de Diciembre de el dicho año, el Señor Licenciado de Valtodano, de el Consejo, estando en la audiencia de la mañana, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, al cual, como fué presente, le fué dicho que se le hace saber que ha sobrevenido contra él más probanza; é que della le mandaba y mandó dar publicacion, callados los nombres é conombres de los testigos, é las otras circustancias, conforme á derecho, instruciones y estilo de el Santo Officio, que és la que se sigue.

Aqui la segunda publicacion.

PUBLICACION DE LA PROBANZA SOBREVENIDA CONTRA

Adición del testigo 10.-El testigo décimo, en orden de la publicacion que le está dada, allende de lo que tiene declarado, en que tanbien se rratificó, dijo, por el mes de Diciembre, que oyó decir este testigo, á cierta persona que declaró, que habia comunicado cosas de los errores de Lutero con cierta persona, conjunta al dicho Pedro de Cazalla, este verano que agora passó hizo un año, la cual persona lo habia recibido mal; é que sobre ello [oyó?] decir pues le habia enviado algunas authoridades de Calvino; é que habia venido á concluir en los errores de Lutero á la dicha persona, conjunta al dicho Pedro de Cazalla, lo cual ansi mismo oyó decir este testigo al dicho Pedro de Cazalla.

Iten dijo este testigo que; antes que se tratase destas presiones que se han hecho en esta Inquisicion, oyó decir, á cierta persona, que la dicha persona, conjunta al dicho Pedro de Cazalla, decia que no era bien confessar en el Santo Officio aquellas oppiniones que tenian, en lo cual trataban, como en cosa que tenian ante los ojos, de seer presos; é que la semana antes que prendiesen á las dichas personas, oyó decir, á otra cierta persona conjunta ansi mismo al dicho Pedro de Cazalla, que el dicho Pedro de Cazalla se habia partido de esta villa, é iba con determinacion de persuadir á ciertas personas que se declarasen en las **[p. 611]** dichas oppiniones é las confessasen; la cual persona habia dado parte desto á la otra persona que decía que no era bien que confessasen; é aquella persona, que decia que no confessasen, habia hecho mensajero proprio al dicho Pedro de Cazalla, con una carta, persuadiéndole en ella que no hiciese aquello que llevaba pensado, sino que desimulase.

E hecha la dicha publicacion, en la manera que dicha es, Su Señoria recibió juramento, en forma de derecho, de el dicho Pedro de Cazalla, só cargo de el cual prometió de declarar verdad á los testigos de la dicha publicacion; é lo que á ellos rrespondió es lo siguiente.

Al primero capitulo de la adicion de el testigo décimo rrespondió: que no se acuerda dello é que pensará en ello.

Al segundo capitulo de la dicha adicion rrespondió y dijo: que es verdad que este confesante fué á Pedrosa, la semana antes de la presion, con ánimo de esforzar á los que allí estaban en estos errores á que confessasen; é que después le escrebió el Doctor Cazalla, su hermano, no con mensajero proprio sino con otro que se ofreció, pero que á lo que se acuerda que no le escrebió en ella lo que el testigo dice.

Luego Su Señoria dijo: que mandaba é mandó dar copia é traslado de la dicha publicacion, para que lo vea é rrecorra sobre ello su memoria, el cual dijo que no tiene necesidad dello; é con tanto fué mandado volver á su carcel. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario.

En la villa de Pedrosa, á treinta dias del mes de Diciembre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, yo Eusebio de Arrieta, Scribano y Notario público, por las autoridades apostólica y Real, requeri é hice demostracion al muy Reverendo Señor Licenciado Carrasco, Prior de la iglesia de la villa de Castronuño, con una comission de los muy Magníficos y muy Reverendos Señores Inquisidores de la villa de Valladolid y su partido, y con un interrogatorio de preguntas hecho por parte de Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, preso en las cárceles deste Santo Officio, segun por ello parescia, su tenor de lo cual, uno en pos de otro, es este que se sigue.

Aqui entra la comission y el interrogatorio.

Nos los Inquisidores contra la herética pravedad é apostasia en los Reinos de Castilla é Leon é Galicia, Principado de Asturias, **[p. 612]** que rresidimos en esta villa de Valladolid, por autoridad Apostólica etc. confiando de vos el muy Reverendo Licenciado Fray Francisco Carrasco, Prior de Castronuño, os hacemos saber: que para ciertos negocios é defensas é abonos que se con-

vienen hacer en la villa de Pedrosa, en ciertos pleitos é causas que estan pendientes en este Sancto Officio, é para hacer cerca dello ciertas probanzas, inviamos á Eusebio de Arrieta, Notario en este secreto deste Sancto Officio, para que por ante él se fagan las deligencias; por lo cual, por el tenor de la presente, vos lo cometemos é vos exhortamos, é siendo necesario vos mandamos, hagais parecer ante vos personalmente los testigos que el dicho Notario vos dijiere é nombrare para informacion de lo susodicho; é ansi venidos é parecidos, por ante el dicho Eusebio de Arrieta, Secretario, recebi[d] dellos é de cada uno dellos juramento, en forma debida de derecho, preguntándoles por la edad que han, é de dónde son vecinos, é por las otras preguntas generales de la ley, é por las del interrogatorio [que] por el dicho Notario vos será mostrado; é lo que los dichos testigos dijieren é depusieren, originalmente firmado de vuestro nombre, lo entregad al dicho Eusebio de Arrieta, Notario, para que lo traya é presente ante nos, en este Saucto officio; que para todo ello y lo dello dependiente vos damos poder cumplido en forma, y cometemos nuestras veces plenariamente. Dada en Valladolid á veinte é cuatro de Diciembre de mill é quinientos y cincuenta y ocho años.

El Licenciado Francisco Vaca.=El Doctor Riego.=El Licenciado Guijelmo.=El Licenciado Diego González. =(Rúbricas.)

Por mandado de los Señores Inquisidores- *Sebastian de Landeta,* Notario.= (Rúbrica.)

Por las preguntas siguientes serán examinados los testigos que serán presentados por Pedro de Cazalla, clérigo, preso en las cárceles deste Santo Oficio, en el pleito que trata con el Bachiller Hierónimo Ramirez fiscal dél.

Primeramente sean preguntados si conocen á mi, el dicho Pedro de Cazalla, é al dicho fiscal.

Iten si saben etc. que yo, el dicho Pedro de Cazalla, asi antes que fuese sacerdote como despues que lo soy, fui siempre buen

cristiano é temeroso de Dios é de mi conciencia, é como tal, antes que fuese clérigo de misa, me confesaba é recibia los sacramentos **[p. 613]** de la santa madre iglesia, en los tiempos que los buenos fieles é católicos cristianos los suelen é acostumbran recebir y en mis enfermedades; y después que soy clérigo he celebrado misa los días que me hallaba en disposicion, confesándome é preparandome, antes que la dijese, como fiel cristiano; y después que soy cura en Pedrosa he predicado á mis feligreses el Evangelio é dotrina cristiana, con toda sinceridad é simpleza, y he ayunado los ayunos de la Santa madre iglesia, comiendo una vez al dia, é á medio dia, é pescado é otras cosas permitidas, é no las prohibidas, é mandando á mis feligreses que asi lo hiciesen; y he hecho otras obras de bueno, fiel é católico cristiano; digan los testigos lo que saben é pasa.

Iten: si saben etc. que yo, el dicho Pedro de Cazalla, como tal buen cristiano, todas las veces que en la dicha villa de Pedrosa, después que yo soy cura, se han publicado bulas ó jubileos, yo he predicado en la tal publicación, aconsejando é amonestando, á los vecinos de la dicha villa, que tomasen las bulas é ganasen los jubileos, asi por si como por sus defuntos que estaban en purgatorio, mostrando que el Papa tenia poder para concederlos, é que habia purgatorio, é que era grande la merced é beneficio que Su Santidad les hacia en distribuir los tesoros de la iglesia, é instruyéndolos en qué manera la habian de ganar, é amonestándolos que se confesasen é comulgasen en la cuaresma é otras festividades del año; digan y declaren lo que saben é pasa.

Iten: si saben etc. que yo, el dicho Pedro de Cazalla, he sido siempre muy devoto del Santísimo Sacramento; y como tal, en la dicha villa de Pedrosa, hice fundar é instituir la confradia del Santisimo Sacramento; y en la iglesia de Santa Cruz, donde yo soy cura, he hecho paño é cortinas de raso é terciopelo carmesí é de colores, é con telas de oro é de plata, todo á mi costa, para más ornato del Santisimo Sacramento; y he honrado las fiestas

de los Santos componiendo la iglesia, y haciendo decir é deciendo, para este effeto, el oficio divino con más pompa é solenidad, é teniendo para lo hacer un capellan más á mi costa; digan los testigos lo que saben é pasa.

Iten: si saben etc. que todo la susodicho sea público é notorio é dello sea pública Voz e fama.

El Doctor Victoria. (Rúbrica.

[p. 614] TESTIGOS

Fray Juan de la PeñaTorquemada clérigo.
Francisco de Fonseca.
Canseco.
En Pedrosa. Los beneficiados Francisco Gomez.
Alonso Carrasco.
Francisco Ramos, Escribano.
Baltasar Carrillo.
Francisco Ramos, el viejo.

E asi presentada la dicha comision é interrogatorio, que de suso vá incorporado, é rrequerido con ella, luego el dicho Señor Prior dijo: que la aceptaba é aceptó y que estaba presto de hacer é cumplir lo que por ella le era mandado.

E luego incontinente, en cumplimiento della, hizo parecer ante sí á Francisco Ramos, Escribano, é á Baltasar Carrillo é Alonso Carrasco, clérigo, é á Francisco Gomez, clerigo, vecinos de la villa de Pedrosa, de los cuales é de cada uno dellos rrescibió juramento en forma debida de derecho.

E lo que los dichos testigos é cada uno dellos dijeron é depusieron, después de haber jurado en forma, cada uno dellos por sí, secreta y apartadamente, es lo siguiente.

En la audiencia de la Santa Inquisicion de Valladolid tres dias del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta y nueve años, ante el Señor Inquisidor el Licenciado Vaca, y por su mandado, pareció y juró, en forma debida de derecho, Fray Juan de la Pe-

ña, de la Orden de Santo Domingo, presentado, de edad de cuarenta y cuatro años.

A la primera pregunta dijo que conosce al dicho Pedro de Cazalla é al fiscal deste Santo Officio.

A la segunda pregunta dijo: que este testigo le trató, antes que fuesse clérigo, muchos años; é se confessó con este testigo algunas veces é le tuvo por mozo virtuoso; y después de ser clerigo le tuvo por buen clérigo

A la tercera pregunta dijo: que habrá ocho años que, passando **[p. 615]** este testigo por Pedrosa, oyó hablar bien en el; é lo demás no lo sabe.

A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

A la quinta dijo que dice lo que dicho tiene. Fuí presente yo, *Julian de Alpuche,* Secretario.

Francisco Ramos, Scribano en la villa de Pedrosa, habiendo jurado, dijo:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Pedro de Cazalla. habrá seis años poco más ó menos; é que al fiscal del Santo Officio que no le conoce.

Fué preguntado por las generales de la ley, dijo ser de edad de cincuenta é dos años, poco más ó menos, é que no es pariente ni concurren en él ninguna de las generales.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe és que este testigo, antes que fuese clérigo el dicho Pedro de Cazalla, no le conosció, pero que después acá que es clérigo, que puede haber el dicho tiempo que le conoce, este testigo le ha visto celebrar y decir missa muchas é diversas veces, é le ha visto confesar antes que celebre; é ansi mismo le ha visto predicar el Evangelio, al parecer deste testigo católicamente, y en tal opinion de católico cristiano este testigo le tuvo; é en cuanto al ayunar no lo sabe por no estar dentro de su casa.

A la tercera pregunta dijo: que lo que della sabe es que este testigo, del dicho tiempo á esta parte, ha visto como el dicho Pedro de Cazalla, cuando venian á esta villa bullas ó jubileos, predicaba él mesmo, é amonestaba á los vecinos de la dicha villa, que tomasen las tales bullas é ganasen los tales jubileos, diciéndoles que eran del tesoro é sangre de Jesucristo; y lo demás, contenido en la pregunta, que no lo sabe.

A la cuarta pregunta dijo: que sabe que después acá que conoce al dicho Pedro de Cazalla siempre le ha visto ser devoto del Santissimo Sacramento, é como tal le ha visto acompañar el Santissimo Sacramento, é en sus fiestas é procesiones le ha visto ir en ellas, é dar cera á su costa para arder en las tales fiestas; é ansi mismo hizo las cortinas y lo demás contenido en la pregunta, mas si fué á su costa ó no, este testigo no lo sabe; é asi mesmo sabe que la cofradia del Santissimo Sacramento es antigua en la dicha villa, é que no la fundó el dicho Pedro de Cazalla: y esto rresponde á esta pregunta.

[p. 616] A la quinta pregunta dijo: que lo que dicho tiene es público y notorio é pública voz é fama y verdad, para el juramento que hizo; encargósele el secreto y prometiólo.

El Licenciado Carrasco. (Rúbrica.) *Francisco Ramos*. (Rúbrica.)

Baltasar Carrillo, vecino de Pedrosa, testigo sobredicho, después de haber jurado dijo:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Pedro de Cazalla, cura de la dicha villa, de más de seis ó siete años á esta parte; y que al fiscal del Santo Officio que no le conoce.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo ser de edad de cincuenta y cinco años, poco más ó menos, é que no es pariente ni concurre en él ninguna de las generales.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe della es que este testigo tiene al dicho Pedro de Cazalla por bueno é católico cristiano, é como á tal, desde el dicho tiempo que le conoce en la di-

cha villa de Pedrosa, siempre le ha visto confesarse é decir misa, é los domingos predicar é decir el Evangelio, á lo que este testigo entendia católicamente; é por tal cristiano este testigo le ha tenido é tiene, aunque en el ayunar este testigo no lo sabe.

A la tercera pregunta dijo: que lo que dello sabe es que puede haber dos años, poco más ó menos, que se publicó un jubileo en la dicha villa de Pedrosa, de vivos é defuntos, y el dicho Pedro de Cazalla dijo en el púlpito la orden y manera como le habian de ganar los vivos y por los defuntos, y la limosna que habian de dar, y los animaba á que todos se confesasen e le ganasen; é ansi mesmo le ha visto tomar la bulla de la cruzada; y esto sabe desta pregunta.

A la cuarta pregunta dijo: que lo que della sabe es que la cofradía del Santíssimo Sacramento no la fundó el dicho Pedro de Cazalla, porque habia dias que estaba fundada en la dicha villa, pero que sabe que el dicho Pedro de Cazalla es muy devoto del Santisimo Sacramento, y el otavario todo hacia una procesion al rededor de la iglesia y daba á todos velas á su costa; é que sabe que el dicho Pedro de Cazalla hizo lo demás que la pregunta dice, pero que no sabe decir de cierto si lo hizo á su costa ó no, más de haber oídolo decir que habia sido á su costa; é que así mismo sabe que ha tenido el capellán que la pregunta dice.

[p. 617] Iten: que lo susodicho es público y notorio é pública voz é fama é verdad, para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre; encargósele el secreto y prometiólo.

El Licenciado Carrasco. (Rúbrica.) *Baltasar Carrillo*. (Rúbrica.)

Alonso Carrasco, clérigo, vecino de la villa de Pedrosa, testigo sobredicho, habiendo jurado en forma, dijo:

A la primera pregunta dijo que conoce á Pedro de Cazalla, cura de la dicha villa, de más de siete años á esta parte; é que al Licenciado Ramirez, fiscal del Santo Officio, que no le conoce.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo ser de edad de veinte é ocho años, poco más ó menos, é que no es pariente, ni concurren en el ninguna de las otras generales.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe que este testigo no conoció al dicho Pedro de Cazalla, antes que fuese sacerdote; é que después que vino á esta villa, por cura de la iglesia de Santa Cruz, puede haber el tiempo que dicho tiene, este testigo le tuvo é tiene por buen cristiano y temeroso de Dios, y como tal le vía confesarse y decir misas muchas veces, como buen sacerdote, y en tal posesion este testigo le tiene; y que lo demás que la pregunta dice, que este testigo no lo sabe.

A la tercera pregunta dijo que no lo sabe, é que se refiere á un dicho que tiene dicho cerca dello, ante el Señor Doctor Riego; y lo demás no lo sabe.

A la cuarta pregunta dijo: que lo que della sabe es que si él fundó la dicha cofradia ó no, que no lo sabe; más que sabe é vió como todo el otavario de Corpus Cristi el hacia cierta procesion cada tarde, al rededor de la iglesia de San Miguel, y él iba en ella; é que, al parecer deste testigo, era devoto del Santissimo Sacramento; é que sabe que hizo hacer los paramentos y cortinas contenidas en la pregunta, más que no sabe á cuya costa se hicieron; y que lo demás no lo sabe.

Iten: que lo que dicho tiene es público y notorio é pública voz é fama y verdad, para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre; encargósele el secreto y prometiólo.

El Licenciado Carrasco. (Rúbrica.) *Alonso Carrasco.* (Rúbrica.)

[p. 618] Francisco Gomez, clérigo, vecino de la dicha villa de Pedrosa, habiendo jurado, en forma debida de derecho, é siendo preguntado, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Pedro de Cazalla, de ocho años á esta parte, poco más ó menos; é que al fiscal del Santo Officio que no le conoce.

Fué preguntado por las generales de la ley é dijo ser de edad de cuarenta y nueve años, poco más ó menos, é que no es pariente ni concurren en el ninguna de las otras generales de la ley.

A la segunda pregunta dijo: que lo que della sabe es que después acá que este testigo conoce al dicho Pedro de Cazalla, cura, que es desde el año de cincuenta, este testigo, desde el dicho tiempo hasta el año de cincuenta y cinco, poco más ó menos, le via confesarse é celebrar diciendo misa muy amenudo; é desde el dicho año de cincuenta y cinco á esta parte, aunque le ha visto confesarse é decir misa, no ha sido tan amenudo como por el dicho tiempo antes, que tiene declarado; é que este testigo tiene é tuvo al dicho Pedro de Cazalla por buen cristiano y temeroso de Dios, é como tal le ha visto hacer buenas obras é decir sus misas, como tiene declarado; é ansi mismo sabe que, estando este testigo en casa del dicho Pedro de Cazalla, algunos dias de ayuno via como comia pescado é cosas de ayuno, é prohibidas para ello, é no carne, y el dicho Pedro de Cazalla le decia que ayunaba; y esto sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dijo: que lo que sabe della es que el dicho Pedro de Cazalla, cura, muchas veces este testigo le vió predicar en las dichas iglesias de la dicha villa; y en sus sermones persuadia é amonestaba á sus feligreses á que se confesasen en la cuaresma é á que comulgasen y les declaraba buena doctrina; y que en lo de las bullas este testigo oyó decir al dicho Pedro de Cazalla, hablando con algunas personas, que tomasen las bullas de la cruzada, que aquellas turaban *(sic)* tres años, é que nadie podia estar sin ellas, y que aquellas les bastaban por el dicho trienio; é que lo demás contenido en la pregunta que no lo sabe.

A la cuarta pregunta dijo: que sabe que el dicho Pedro de Cazalla es muy devoto del Santissimo Sacramento; y que lo sabe porque este testigo le via decir muchas veces misa del Santíssimo Sacramento; é que asi mismo sabe que el dicho Pedro **[p. 619]** de Cazalla hacia una procesion todos los dias del otavario de

Corpus Cristi, alrrededor de las iglesias desta villa, é daba é ponia de su hacienda mucha cera para ellas, é acompañaba el las dichas procesiones; é asi mismo sabe que hizo hacer las cortinas y lo demás que la pregunta dice, pero que á cuya costa fué que no lo sabe; y esto rresponde á esta pregunta.

A la quinta dijo: que lo que dicho tiene es público y notorio é verdad, para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre; encargósele el secreto y prometiólo.

El Licenciado Carrasco. (Rúbrica.) *Francisco Gómez.* (Rúbrica.)

Pasó ante mi; *Eusebio de Arrieta,* Notario. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á tres días del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta y nueve años, estando el Señor Licenciado Francisco Vaca, Inquisidor, en su audiencia de la mañana, mandó traer ante si á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, presso en las cárceles del Santo Officio, é como fué presente le fué dicho que las diligencias que pedió que se hiciesen para sus abonos están hechos; que vea si quiere que se haga alguna otra diligencia, más de las que están hechas, ó si quiere concluir; cl cual dijo: que el sabe poco de negocios, y que, si la probanza satisface á Sus Mercedes. que él no tiene más que allegar; y con consejo del Doctor Vitoria, su letrado, que presente estaba, dijo: que concluia é concluyó pediendo á Dios perdon de todo lo que había offendido contra él, como tenia pedido, y á Sus Mercedes misericordia; é con tanto concluyó.

El dicho Señor Inquisidor mandó notificar esta conclusion al fiscal, el cual dijo que lo oia.

El dicho Señor Inquisidor dijo: quc habia é hobo por concluso este negocio é proceso, lo cual passó ante mi;

Juan de Ibarguen, Secretario. (Rúbrica.)

Presentado en Valladolid á 15 de Hebrero 1558 años, ante los Señores Inquisidores Riego é Guigelmo.

Illustres y muy Reverendos Señores.

El Bachiller Gerónimo Ramírez, fiscal en este Santo Officio, en el pleito é causa que ante Vra. S.ª y Mercedes trato con Pedro de Cazalla, clérigo, cura de la villa de Pedrosa, preso en las **[p. 620]** cárceles deste Sancto Officio, alegando de mi justicia, demás de las accusaciones y querella que en esta causa tengo presentada contra el dicho Pedro de Cazalla, digo: que visto y examinado por Vra. S.ª y Mercedes el proceso del dicho pleito, hallarán que yo tengo probada mi accusacion y demanda, contra el susodicho, bien y cumplidamente, según é como en ella se contiene, ansi por confesiones y declaraciones del dicho Pedro de Cazalla, hechas en juicio, las cuales tengo acceptadas en tiempo y en forma, é si necesario és las acepto de nuevo, en cuanto contra él hacen, ó hacer pueden, é no en más ni aliende, como por mucho número de testigos, fidedignos é contestes, que deponen actualmente de vista y contestan en tiempo y lugar y delicto, ansi de haber el dicho Pedro de Cazalla tenido y creído é afirmado, con ánimo é intencion herética pertináz, muchos é diversos errores y heregias y opiniones heréticas, escandalosas contra nuestra santa fee católica y religion cristiana, de la dañada y maldita secta de Lutero y de otros hereges, sus secuaces; y ansi mismo de haber el dicho Pedro de Cazalla enseñado y dogmatizado y pervertido á otras muchas personas, en la dicha dañada seta y errores de Lutero, de lo cual el dicho Pedro de Cazalla está convencido por muchos testigos, según consta por las informaciones y proceso de su causa, que contra él tengo presentadas; por ende á Vra. S.ª y Mercedes pido é suplico manden condemnar y condemnen al dicho Pedro de Cazalla, segun é como pedido tengo, declarándole por herege, apóstata, luterano, é falso creyente, pertináz dogmatizador de la dicha dañada seta de Lutero y sus errores, relajando su persona á la curia é brazo seglar, premisa la degradacion actual y Real de cualquier orden ecclesiástico sacerdotal, que el susodicho tenga, para que en el sean executadas todas las penas que, según derecho é instructiones del

Santo Officio, se disponen contra los tales delincuentes, atenta la gravedad é inormidad de sus delictos.

Lo cual Vra. S.ª y Mercedes deben mandar hacer é pronunciar en esta causa, no obstante que el dicho Pedro de Cazalla haya confesado en este Sancto Officio algunos delictos de heregia é opiniones heréticas que ha tenido y creido contra nuestra sancta fee cathólica, de la dicha dañada seta de Lutero, porque las confesiones que el dicho Pedro de Cazalla ha hecho, en este Santo Officio, no le pueden ni deben aprovechar para que sea admitido **[p. 621]** á reconciliacion, ni al gremio é union de la santa madre iglesia, ni para que se deba usar con él de misericordia, antes debe ser excluido y relajado de la iglesia católica é unión de los fieles, por las razones siguientes.

Lo primero porque el dicho Pedro de Cazalla no és ni ha seido bueno ni espontaneo confitente, ni bien convertido, tal cual el derecho é instructiones del Santo Officio requieren para que se deba usar con él de misericordia; antes el dicho Pedro de Cazalla és inpenitente é muy ficto convertido, é diminuto confitente, porque hallará Vra. S.ª y Mercedes que, demás é aliende de lo que el dicho Pedro de Cazalla ha confesado, calla y encubre maliciosamente otros muchos delictos é actos notables y errores que ha tenido y creido contra nuestra sancta fee católica; y ha receptado y encubre otras muchas personas con quien ha comunicado y conferido los dichos esrores y seta de Lutero, según consta por la dicha informacion y proceso; y demás de esto, las confesiones que el dicho Pedro de Cazalla ha hecho en este Sancto Officio, no ha seido con ánimo ni intencion de se corregir ni convertir á nuestra sancta fee católica y religion cristiana, ni ha hecho ni mostrado señales de contricion ni arrepentimiento antes se presume, y es ansi, que el dicho Pedro de Cazalla se queda obstinado y endurescido en la dicha dañada seta y errores de Lutero; y esto se colige clara y evidentemente porque, demás de se haber perjurado muchas é diversas veces en este santo tribunal, siendo

ficto é simulado convertido, y en muchas de las confesiones que el dicho Pedro de Cazalla hace, los errores y heregias que el susodicho confiesa antes parece que los funda y fortifica y pone los fundamentos heréticos, conque se movió á tener y creer la dicha seta, que no retarlos ni corregirse de la dicha creencia, según se colige de las dichas sus confesiones.

Lo otro porque dado caso que el dicho Pedro de Cazalla hubiera confesado enteramente sus errores, y fuera spontáneo y verdadero confitente y bien convertido, que no es, por haber seido y ser tan cualificado heresiarcha luterano, dogmatizador é administrador de la dicha dañada seta de Lutero y de sus heregias y perbertidor de los fieles cristianos, y tan perjudicial y escandaloso en la república cristiana, mayormente siendo como el dicho Pedro de Cazalla era sacerdote y cura de ánimas, en lugar de enseñar verdadera y católica doctrina, pervertió y engañó en **[p. 622]** esta maldita seta y errores de Lutero á muchas personas, sus feligreses; los cuales antes eran fieles y católicos cristianos, persuadiéndoles con grande instancia en la creencia de la dicha seta; y es ansi que, por doctrina y persuasion del dicho Pedro de Cazalla, las dichas personas hereticaron y apostataron de Dios, nuestro Señor, y de nuestra santa fee católica, tornándose hereges luteranos, siendo el dicho Pedro de Cazalla perturbador de la república cristiana y de la santa iglesia católica; por las cuales razones, y por cada una de ellas, á Vra S.ª y Mercedes pido manden hacer é hagan según e como pedido tengo, relajando su persona á la curia é brazo seglar por herege luterano y dogmatizador de la dicha seta, pues, conforme á derecho y sacra, los semejantes hereges dogmatizantes no deven ser admitidos ni reconciliados lo cual conviene que se haga y ejecute con el dicho Pedro de Cazalla, y con los demás pervertidores de la república cristiana y escandalosos hereges, para la conservacion de nuestra santa fee católica y sosiego de los fieles; sobre lo cual, y en todo lo necesa-

rio, inploro el Santo Officio é pido justicia; y negando lo perjudicial concluyo.

E presentado la dicha peticion, los dichos Señores lo mandaron poner en el proceso y haber este plito por concluso.

En la villa de Valladolid, á veinte é siete dias de el mes de Mayo de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, los Señores Inquisidores Licenciado Francisco Vaca, Doctor Riego é Licenciados Guigelmo é Diego Gonzalez, estando en la audiencia de la mañana, hicieron traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, de el cual, como fué presente, recebieron juramento, en forma de derecho, so cargo de el cual, habiendo prometido de declarar verdad, le fué dicho que el fiscal deste Santo Officio le presenta por testigo contra las personas siguientes.

Juan Sanchez, criado que fué de este testigo.
Doña Isabel de Castilla, muger de Don Carlos de Seso.
Catalina Becerra.
Doña Catalina de Reinoso, monja.
Doña Catalina de Alcaraz.
Doña Felipa de Heredia.
Doña Marina de Guevara.
Doña Francisca de Zúñiga, monjas de Belén.

[p. 623] E le amonestaron que atentamente lo oiga, é que dello altere y quite é añada lo que le paresciere; é habiéndosele para ello comenzado á leer en sus confesiones lo que tiene confessado á la acusacion por escripto, cuando llegó á lo que respondió al segundo capitulo de la dicha acusacion, é á lo que en ella depuso contra las monjas de Belén é contra Antonio de Estudillo.

Dijo é rrespondió: que en lo que toca á las monjas de Belén, de quien tiene dicho en este processo que dos ó tres veces, que tiene dicho, platicó con ellas lo de los articulos sobredichos, que es lo de la justificacion é purgatorio, é que no se acuerda habér-

selo oido á ellas en particular, lo cual dice en lo que contra ellas tiene dicho.

E que en lo que toca Antonio de Astudillo que no se rratifica en lo que tiene dicho contra el, porque no se le acuerda haberle oido este confesante en particular estos artículos.

Iten dijo: que en lo que tiene dicho acerca de la Becerra que cree que ella estaba en estas cosas, pero que no lo sabe, porque nunca trató ella con este confesante; é que lo cree que estaba en ello ella porque trataba con otras personas que estaban en estas cosas.

E que con esto se afirmaba é rratificaba en lo que tiene dicho en este proceso contra los susodichos, é cada uno de ellos, y que si era necessario de nuevo lo decía. Pasó ante mi, *Sebastian de Landeta,* Notario, estando á ello presentes, por honestas personas, los Reverendos Licenciado Salgado y Bachiller Lunbreras, clérigos presbíteros, los cuales tienen jurado el secreto.

Illustres y muy magníficos Señores.

Pedro de Cazalla, preso en las cárceles deste Santo Officio, digo: que en mi compañía ha estado, hasta agora, un mancebo, pocero, que se dice Cristobal de Zamora, el cual, por mandado de V. S. fué mudado á otra carcel; y tengo indicios manifiestos quel dicho Cristóbal de Zamora me ha acusado delante de V. S. en lo que á él le ha parecido; por ende pido y suplico á V. S. quel dicho Cristobal de Zamora no sea admitido ni recebido en cosa que contra mi dijere, por las razones siguientes: lo primero porquel dicho Cristobal de Zamora es mi enemigo capital, y siempre lo ha sido, después que en mi compañía está, no habiéndole yo **[p. 624]** dado ocasion para ello, antes héchole muy buenas obras, partiendo con él sienpre mis vestidos y sustentacion, sino la causa de su odio contra mi ha sido irle yo á la mano á la aspereza de su condicion conque trataba á los que en nuestra compañia han estado; y estando aqui el Acipreste Grabiel Fernandez, el

dicho Zamora lo maltrataba una vez de lengua y manos, yo le dije: hermano, tened atencion quese padre es sacerdote y no le trateis ansi; tomó contra mi tanto odio, el dicho Zamora, que juró después questuvo aquella noche por levantarse y matarme, estando durmiendo; y otras muchas veces me ha tratado mal de lengua, de lo cual es buen testigo Anton Gonzalez, que ha siete meses questá en nuestra compañia; y yo he pedido muchas veces fuese quitado el dicho Zamora de mi conpañia y V. S. no lo han proveido; pedilo una vez al Señor Doctor Riego, y otras dos veces lo dije al alcaide viejo, y otras dos al qués agora, para que lo suplicasen á V. S. de mi parte y no se ha proveido. Iten digo: quel dicho Cristobal de Zamora es un hombre tan malo y perjudicial que se puede sospechar dél todo mal y las maldades y delitos, de que él aqui muchas veces se ha gloriado, no me parece justo, por la decencia deste Santo tribunal, referirlas, porque son horrendas y abominables; y queriendo V. S., en particular, ser dello savidor, aqui están estos dos honbres, Antonio de Lara y Anton Gonzalez, que con verdad dirán lo que le han oido y lo que aqui ha cometido, si hallara dispusicion para ello; y esto digo no para que yo rehuse que todas mis palabras y pensamientos sean manifestados delante de V. S., lo cual yo manifestaré con verdad cada y cuando que V. S. me lo mandaren, ni tanpoco lo digo porque piense quel dicho Cristobal de Zamora con toda su malicia me puede agraviar en más de lo que yo con mi confesion me he agravado, ni tampoco pienso que eximiéndome de su falsedad quedo libre del trabajo que por mis pecados espero, sino por no dar causa á que, con falsedad, sea oido un honbre tan malo, y por su dicho yo ni otra persona alguna injustamente sea acusada; y si en particular es necesario dé cuenta de las maldades y delitos quél, por su boca, ha confesado, y de que muchas veces se ha gloriado, harélo, no por odio que contra él tengan, ni porque yo publique sus faltas, pues él se hace pregonero dellas, sinó por la obligacion que tengo á no consentir la falsedad de **[p.**

625] la calunia de los malos; y como ya tengo dicho no quiero questo sirva para que yo mescuse de ninguna de mis maldades y pecados, sinó para que V. *S*. entienda, con verdad, queste dicho Zamora és uno de los más abominables y malos honbres que se puede pensar, de lo cual, estando V. S. advertido y informado, no rehuso quel dicho Zamora en toda verdad sirva de testigo contra mi, siendo cual és, pues yo estoy presto de decir verdad en lo que me fuere preguntado. *Pedro de Cazalla*. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á deciseis dias de el mes de Junio de el dicho año, ante los Señores Inquisidores Doctor Riego é Licenciado Guigelmo, presentó Pedro de Cazalla, digo que el Alcaide la trajo á la audiencia, deciendo habérsela dado Pedro de Cazalla.

Los dichos Señores Inquisidores lo mandaron poner en el proceso. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á diez días del mes de Julio de mill e quinientos é cincuenta y nueve años, estando el Señor Doctor Riego en su audiencia de la tarde, paresció presente el Alcaide, é dijo que Pedro de Cazalla pide audiencia. El dicho Señor Inquisidor le mandó traer é, como fué presente, le fué dicho que el Alcaide dice que pide audiencia, que vea lo que quiere decir, y que, só cargo del juramento que tiene hecho, diga verdad-Dijo que es verdad que él ha pedido la audiencia para decir que el sábado, cuando le visitaron, se le olvidó de decir que, por amor de Dios, se paguen las deudas que dió por un memorial el otro día, porque en ello rescibirá muy gran merced y su alma muy gran contentamiento, y tanbien para suplicar que, por amor de Dios, la despachen; é con tanto fué vuelto á su cárcel amonestado. Lo cual passó ante mi; *Juan de Ibarguen,* Secretario. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á trece dias de el mes de Julio de el dicho año el Señor Doctor Riego, estando en la audiencia de la tarde, hizo traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, del cual, como

fué presente, rrecebió juramento, en forma de derecho, só cargo de el cual habiendo prometido de declarar verdad.

Preguntado si se acuerda de alguna otra cosa que de nuevo deba de declarar, asi de si como de otras personas, rreligiosas o no **[p. 626]** rreligiosas, é que si de algo se acordare allende dello que lo diga é declare.

Dijo que no se acuerda de otra cosa alguna; é que antes tiene escrúpulo de haber dicho de más que de menos.

Fuéle dicho que si algund escrúpulo tiene de haber dicho alguna cosa demasiada que lo diga é manifieste, porque en este Sancto Officio no se dessea saber sino verdad.

Dijo que en lo que tiene declarado de Doña Isabel de Guevara que no le paresce igoalarla con las otras monjas, porque no tiene concepto que ella estoviese en estas cosas, é que á ella tanpoco, como á las demás, no oyó cerca dello cosa alguna; é que no tiene de otra cosa alguna escrúpulo, sino que en todo ha dicho verdad.

Fuéle dicho que hay rrelacion en este Sancto Officio que tratando con una persona, acerca de las personas que estaban en la justiticacion, dijo este confesante, á la dicha persona, que un rreligioso estaba en la misma justificacion, como este confesante lo estuvo, sin inferir nada de él; por ende que declare si dello se acuerda.

Dijo que no se acuerda, é que nombrándole la persona dirá lo que se le acordare; e que él trató solamente con Fray Domingo de Rojas, en estas cosas, é no con otro algún religioso.

Preguntado si ha dicho este confesante lo que se le pregunta de algún rreligioso de la misma Orden de Santo Domingo, donde era el dicho Fray Domingo.

Dijo que no se le acuerda haberlo comunicado con ninguno dellos; é que casi no estaban aqui, en el tiempo que este confesante estuvo en estos errores, ninguno de los frailes de aquella Orden que este confesante conosció.

Fuéle dicho que nombre algunos de los frailes de la dicha orden que este confesante conosció.

Dijo que conosció á Fray Juan de Villagarcia.

Preguntado dijo: que no trató de estas cosas de la justificacion con el dicho Fray Juan de Villagarcia, porque, en el tiempo que este confesante con él se comunicaba, no entendia estas cosas que después entendió; é que aunque el dicho Fray Juan de Villagarcia le hablara algo en este artículo que no lo entendiera, por no estar en ello este confesante; é que luego que este confesante **[p. 627]** comenzó á estar en ello se fué el dicho Fray Juan á Inglaterra con Fray Bartolomé de Miranda; é que no se acuerda que de antes le hablase acerca de esta materia cosa alguna el dicho Fray Juan, sino solamente hablar de Jesucristo, como sienpre solian desde su natividad; é que no se acuerda haber platicado acerca de el dicho Fray Juan de Villagarcia con otra persona alguna.

E que tanbien conosció á Fray Sancho de Ceram, con el cual, después que está en estas cosas, solo le ha hablado obra de doss horas, pasando por Pedrosa é posando en casa de este confesante, é que entonces no trataron cosa alguna dello; é antes el dicho Fray Sancho le dijo de como él habia hecho prender á un luterano en Alcalá de Henares; é que antes conosció é platicó con el dicho Fray Sancho, pero no en cosa alguna de estas.

E habiéndosele leido, al dicho Pedro de Cazalla, lo que Fray Domingo de Rojas acerca de esto tiene dicho en via de publicacion, callados los nombres e circunstancias necesarias para el secreto, é preguntado si se acuerda dello lo diga.

Dijo: que no se acuerda, para poder testificar, que hubiese entendido que el dicho Fray Juan de Villagarcia estuviese en el articulo de la justificacion, de el modo que este confesante estovo, ni de otra manera que no fuese católica; é que no siente cosa que de él pueda decir con conciencia.

E con tanto fué mandado volver á su cárcel. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á quince dias del mes de Septiembre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, ante los Señores Inquisidores Licenciado Francisco Vaca, Doctor Riego é licenciado Guijelmo, estando en su audiencia de la tarde, paresció el Ayudante de Alcaide de esta Inquisición, que se llama Gonzalo de Posada, dijo: que Solórzano, preso en este Santo Officio en compañia de Pedro de Cazalla, é que le dijo que Pedro de Cazalla sabia que el Arzobispo de Toledo estaba preso é que tenia goardas; é habiéndole mandado traer ante si el dicho Solórzano, preguntado dijo: que es verdad que el dicho Pedro de Cazalla sabe que el dicho Arzobispo de Toledo está preso, pero que no sabe quién se lo ha dicho, ni de quién ni cómo lo sabe; é asi fué mandado volver á su cárcel. Por ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

[p. 628] Las comisiones del Señor Arzobispo y del Señor Obispo de Palencia y la informacion de enfermedad de los presos está en el proceso del Arzobispo de Toledo.

En la villa de Valladolid, á cuatro dias del mes de Otubre de mili é quinientos é cincuenta é nueve años, los dichos Señores Inquisidores Licenciado Francisco Vaca é Doctor Diego Garcia del Riego, usando de las comisiones de el dicho Reverendisimo Señor Inquisidor general é del Señor Obispo de Palencia, é tambien como Inquisidores apostólicos, juntamente con el Señor Inquisidor Licenciado Guijelmo, hicieron traer ante si á Pedro de Cazalla, preso en las cárceles desta Inquisicion, é habiendo dél recibido juramento, en forma debida de derecho, le dijeron que, para cierto efeto, hay necesidad de que se ratifique en todas las declaraciones y testificaciones que en su causa y proceso tiene hechas contra otras personas, en que ya no estoviere rratificado, é que para ello le mandaban y mandaron leer todo lo sobredicho, advirtiéndole lo oya con atencion é diga en todo ello verdad, é si

hallare algo que quitar, alterar ó añadir lo haga; é habiéndose, para el dicho efeto, leido todas las declaraciones que ha hecho é depuesto en el dicho proceso, contra las personas siguientes y cada una dellas, es á saber:

El Reverendisimo Don Fray Bartolomé de Miranda, Arzobispo de Toledo.

El Licenciado Mérida, canónigo de Palencia.

Fray Hernando del Castillo, de la Orden de Santo Domingo.

Lo que tiene declarado en la audiencia de cuatro de Mayo del año passado de mill é quinientos é cincuenta y ocho, en una declaracion que presentó escripta de su mano, y exámen que sobre ella se le hizo en las hojas ochenta y cinco é ochenta é seis é ochenta é siete; é lo que declaró en cinco de Jullio del dicho año, en rrespuesta de la acusacion, en las hojas noventa y cuatro é noventa é cinco; é lo que después declaró en otra audiencia luego siguiente, á fojas noventa y cinco é noventa é seis; é lo que dijo é depuso, en tres de Otubre del dicho año, á fojas ciento y cinco; y lo que después declaró en cuatro de Otubre del dicho año á fojas ciento y quince é diez y seis.

E por el dicho Pedro de Cazalla oido todo ello, dijo que lo há bien oido y entendido, é que todo ello es verdad, so cargo del juramento que hecho tiene, y que en ello se afirmaba é ratificaba.

[p. 629] Preguntado qué tanto tiempo ha que predicó el maestro Fray Bartolomé de Miranda los sermones que en su declaracion dice, é si se los oyó, é qué personas más se hallaron á ello presentes, é si sabe en cuyo poder estarán los dichos sermones escriptos.

Dijo: queste confesante oyó los dichos sermones, é que los predicó, siendo este confesante mochacho, ha mucho tiempo; é que en particular no se acuerda cuánto y delante de todo el pueblo, aunque en particular no se acuerda quiénes; é que la memoria que tiene de los dichos sermones no es de habérselos oido en-

tonces, sinó que después los leyó, que andaban por escripto; é que sabe que tenian los dichos sermones Sabino Bernal é Fonseca, é también los ternán en el monesterio de Santa Catalina; é que nunca tuvo por error lo questaba en los dichos sermones, sino por buena é sana doctrina; ni cayó este confesante en los errores que tiene declarados hasta después el tiempo que dicho tiene; é que si los dichos sermones estaban en su poder deste confesante que no se acuerda, y antes cree que no los tenia; é que si acaso los tenia estarian con otras cosas de mano, é que los dichos sermones andaban de mano; estando á todo ello presentes, por honestas personas, los Reverendos Licenciado Salgado é Bachiller Lumbreras, clérigos presbiteros, los cuales tienen jurado el secreto.

Después de lo cual, dende á un hora poco más ó menos, en la misma audiencia de la mañana, ante los Señores Inquisidores Doctor Riego é Licenciado Guijelmo, paresció el alcaide é dijo: quel dicho Pedro de Cazalla de nuevo pedia audiencia; é habiéndole mandado traer ante sí, el dicho Pedro de Cazalla, só cargo del dicho juramento, dijo: que después se ha acordado que, en lo que toca á Fray Hernando del Castillo, se le acuerda haberle dicho Don Carlos de Seso que el dicho Fray Hernando del Castillo le habia vuelto luego los libros que le habia dado, por tener escrúpulo de tenellos, é que le habia dicho que tenia la cédula del Inquisidor que ha declarado; estando á ello presentes, por honestas personas, los dichos Licenciado Salgado é Bachiller Lumbreras.

Pasó ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

Despues de lo cual, á cinco dias de el mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, los dichos Señores Inquisidores Licenciado Francisco Vaca, Doctor Riego é Licenciado **[p. 630]** Guijelmo, hicieron tornar á traer ante si al dicho Pedro de Cazalla, de el cual, como fué presente, habiendo rrecebido juramento, en forma de derecho, y prometido de decir verdad, le fué

dicho que convenia que tanbien, como en lo demás que ayer se le leyó y se rratificó, se rratifique en lo que tiene dicho contra Antonio de Astudillo; é habiéndosele para el dicho effecto leido lo que tiene depuesto en la declaracion de tres de Octubre, fojas ciento y cuatro, con la enmienda que despues hizo á veinte é siete de Mayo, á fojas ciento sesenta dos, é por el dicho Pedro de Cazalla todo ello oido, dijo: que lo que contra el dicho Antonio de Astudillo tiene declarado es la verdad, con la dicha enmienda, so cargo de el juramento que fecho tiene, é que en ello se afirmaba é ratificaba é si era necesario de nuevo lo decia; estando á ello presentes el Bachiller Cisneros é Mucientes, clérigos presbiteros, los cuales tienen jurado el secreto.-Pasó ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

En la sala é audiencia de el Santo Officio de la Inquisicion, en diez dias de el mes de Hebrero de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, visto é examinado este processo tocante á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, en las sesiones é de la manera que de suso en este cuaderno se contiene, por el Señor Don Pero Ponce de Leon, Obispo de Ciudad Rodrigo, de el Consejo de Su Magestad, é por el Señor Don Pedro Gasca, Obispo de Palencia, de el Consejo de Su Majestad, é por el Señor Regente Juan de Figueroa, de el Consejo de Estado Real é Cámara, é por el Señor Licenciado Birviesca de Muñatones, de el Consejo Real é de Cámara, é los Señores Licenciado Villagomez é Licenciado Castro, del Consejo Real de Indias, é los Señores Licenciado Santillan é Doctor Simancas, oidores de la Audiencia Real de Valladolid, juntamente con los Señores Licenciado de Valtodano, de el Consejo de la Santa general Inquisicion, con veces de Inquisidor, é los Señores Licenciado Francisco Vaca e Doctor Riego é Licenciado Guijelmo, e asistiendo como ordinario por el Señor Obispo de Zamora el Señor Licenciado Santillan, todos los dichos Señores votaron en la forma é manera siguiente.

El Doctor Simancas dijo: que su vocto é parescer es que el dicho Pedro de Cazalla sea degradado en forma, é rrelajado á la curia é brazo seglar, con confiscacion de bienes; y el Señor Licenciado **[p. 631]** Castro y el Señor Licenciado Villagomez y el Señor Licenciado Muñatones de Birviesca y el Señor Regente Figueroa y el Señor Obispo de Ciudad Rodrigo y el Señor Licenciado Guijelmo y el Señor Licenciado Francisco Vaca y el Señor Licenciado de Valtodano, dijieron: que su vocto é parescer es el mismo que el de el dicho Señor Doctor Simancas.

El Señor Inquisidor Doctor Riego dijo: que actento que la mayor parte de todos los dichos Señores tienen al dicho Pedro de Cazalla por simulado confidente, que tambien su vocto é parescer es que sea degradado é rrelajado, con confiscacion de bienes.

El Señor Obispo de Palencia dijo: que su vocto é parescer es que el dicho Pedro de Cazalla sea rrecebido á rreconciliacion, con hábicto inrremisible é cárcel perpetua, e degradado de todas órdenes; é que en la carcelería se le pongan penitencias de ayunos é oraciones, é que se le mande no hable, ni rreferiendo ni de otra manera, en las heregias de que ha sido acusado, y se advierta en él si todo lo sobredicho cumple, con ánimo de verdadero penitente; é si en cualquiera de estas cosas fuere hallado que no lo cunpla, sea habido por hombre que anda en tinieblas é no en luz, é juzgado é castigado como hereje é pertináz, conforme al capitulo *litteras de presuntionibus;* y el Señor Licenciado Santillan, como Ordinario, dijo que se conformaba con el parescer de el dicho Señor Obispo de Palencia; é cada uno de todos los dichos Señores señaló su vocto; é pasó ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario.

Sacado de el original por mi, el dicho *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

En la villa de Valladolid, á veinte é doss dias de el mes de Hebrero de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, habiendo

visto y examinado este proceso tocante á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, los Señores Licenciados Diego de los Cobos é Sancho Lopez de Otalora é Doctor Andrés Perez, de el Consejo de la general Inquisicion, y el Señor Doctor Rivadeneyra, de el Consejo de las Ordenes, é los Señores Licenciado Birviesca é Doctor Vazquez, de el Consejo de las Indias, y el Señor Licenciado Diego Gonzalez, Inquisidor de esta villa, en presencia de el Ilustrisimo Señor Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, é platicado entre **[p. 632]** si sobre ello, todos dichos Señores, en conformidad, dijieron que su vocto é parescer es que el dicho Pedro de Cazalla sea degradado en forma de las órdenes que tiene, é rrelajado á la justicia y brazo seglar, en forma é con confiscacion de bienes y en privacion de officios é beneficios; é los dichos Señores señalaron los dichos voctos de sus rrúbricas. Pasó ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario.

Sacado de el cuaderno original de voctos por mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Por nos los Inquisidores contra la herética pravedad é apostasía en los Reinos de Castilla, Leon y Galicia, con el Principado de Asturias, que residimos en esta muy noble villa de Valladolid, por auctoridad apostólica etc. Visto un processo criminal que ante nos ha pendido y pende entre partes; de la una el Licenciado Hierónimo Ramirez, fiscal deste Sancto Officio, actor acusante, y de la otra, reo acusado, Pedro de Cazalla, clérigo, cura de Pedrosa, que presente está, del cual el dicho fiscal denunció diciendo que por los libros y registros deste Santo Officio, de que hacia presentacion, constaba y parescia estar notado y testificado del crimen y delicto de heregia é apostasia, de que le protestó acusar en forma, é nos pidio mandassemos dar é diessemos nuestro mandamiento para que fuesse preso y traido á las cárceles deste Santo Officio, sobre lo cual pidió justicia, e visto su pedimiento ser justo le mandamos prender; y estando ante nos dijo

y confessó que habria cuatro años que comunicando con cierta persona que declaró, cuya amistad habia más de catorce años que tenia, la dicha persona le instruyó en lo de la justificacion en cierta manera, é le dijo que con esta fee y crédito que de Dios habiamos de tener y confianza en la muerte de su hijo que ninguna cosa quedaba que no nos perdonaba; é que un dia, estando solo á la puerta de su iglesia, pensando en el beneficio de Jesucristo y su muerte, se le habia offrescido que no habia para qué parar en el negar el purgatorio, y de alli inferia que no habia necessidad de indulgencias, ni de otras cosas que el Papa concede; é habiéndole hecho las moniciones acostumbradas, luego el dicho fiscal le puso la acusacion en que, en effecto, dijo que descendiendo, como **[p. 633]** descendia, el dicho Pedro de Cazalla de linage y casta de judios convertidos, por parte de Pedro de Cazalla, su padre, por todas partes y por parte de Doña Leonor de Vivero, su madre, por ser hija de Doña Costanza Ortiz, abuela materna del dicho cura, el susodicho tenia por oppinion, é ansi lo habia enseñado y dogmatizado á otras muchas personas, que por la passion y méritos de Nuestro Redemptor Jesucristo son y están justificados todos los peccadores, sin que fuesse necessaria de su parte otra ninguna obra, penitencia, ni satisfacion, para el perdon de los peccados y salvacion de las ánimas.

Iten que el dicho Pedro de Cazalla habia dicho y tenia por oppinion que sola la fee, sin las obras ni otra satisfacion, justifica á los creyentes; y que las obras de penitencia, ayunos, oraciones, ni otra ninguna abstinencia, no eran meritorias ni aprovechaban para salvacion de los peccadores, diciendo que ya estaban justificados por la passion y méritos de Jesucristo.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia creido que en la otra vida no hay purgatorio, donde las ánimas purguen y satisfagan enteramente por sus peccados; é teniendo el dicho error habia creido que los sacrificios, offrendas, oraciones y suffragios, que se hacen y offrescen en la iglesia católica por los defunctos, no les

aprovechan ni relievan de cosa alguna, é que los tales suffragios son supérfluos y de ningun efecto.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla tenia por oppinion que los cristianos que tuviessen fee no habian de rogar ni hacer oracion á los Sanctos, diciendo que la intercession de los Sanctos no aprovechaba cosa alguna, ni tenia valor para la salvacion de los peccadores.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla tenia por oppinion que la iglesia católica, apostólica, romana, no tenia poder ni auctoridad de iglesia para obligar á ningun cristiano á sus preceptos, ayunos, vigilias ni fiestas, ni prohibir ni hacer distincion de manjares.

Iten: que el Papa, ni otro perlado ni sacerdote, no tenia poder para excomulgar ni absolver ningun cristiano, é que las indulgencias jubileos y perdones, quel sumo Pontifice concede, no aprovechan ni tienen valor á los cristianos para el perdon de los peccados.

[p. 634] Iten: que ansi mesmo sentia mal el dicho Pedro de Cazalla de las religiones y observancia de frailes, monjas y clérigos, diciendo que no los habia de haber; é que la profession, votos y promessas, que hacian en las tales religiones, no les obligaban ni se habian de cumplir.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia criedo que la confession vocal que hace el penitente al sacerdote, de que usa la sancta madre iglesia católica, no es necessaria, ni es sacramento, ni aprovecha para el perdon é absolucion de los peccados, ni de cosa alguna, diciendo que la confession no ha de ser sino mental á solo Dios.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia creido é afirmado que en la iglesia católica no hay ni habia de haber más de dos sacramentos, que son el del baptismo é comunion, en memoria de la pasion y cena del Señor; é que los demás de que la santa madre

iglesia usa é aprueba no eran sacramentos, ni tenian virtud de sacramentos.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia dicho y creido que en el sanctisimo sacramento de la eucharistia de la hostia y cálice consagrado no está Jesucristo, nuestro Dios y redemptor, verdadera ni sacramentalmente, sino solamente espiritualmente, por fee del que lo recebia, y no real ni corporalmente, como nuestra santa fee católica y la santa madre iglesia nos lo enseña y predica.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia creido que todos los cristianos, ansi sacerdotes como seglares, habian de comulgar y recebir el santo sacramento de la eucharistia debajo de ambas especies de pan y de vino, y que ansi se habia de administrar á los fieles, y no como lo administra y usa la iglesia católica.

Iten: que el dicho Pedro de Cazalla habia hecho la comunion de la cena, juntamente con otras muchas personas, tomando é recibiendo un poco de pan é vino, segun y como lo hacen é usan hacer los luteranos, lo cual habia hecho muchas é diversas veces, habiendo oido é predicado, antes de la dicha comunion y cena, un sermon y plática particular de la secta y errores de Lutero, en el cual alababan la dicha secta y heregia diciendo que Lutero habia sido sancto y tenido y defendido la verdad.

[p. 635] Iten: que habiendo sido una persona prendida por errores heréticos que tuvo, dijo el dicho Pedro de Cazalla que habia sido injustamente prendido, y que era bueno y defendia la verdad; é que él lo habia tratado con la dicha persona y que habia sido gran yerro retratarse, porque el dicho Cazalla lo tenia por verdad.

Iten: que en la casa del dicho Pedro de Cazalla, en el lugar donde él era cura é moraba, se hacian juntas y conventículos y sermones de la cena donde, despues de haber predicado, comulgaban muchas personas *sub utraque specie,* juntamente con el dicho cura Cazalla; el cual tenia libros heréticos de Lutero y Cal-

vino y de otros muchos hereges, los cuales leia él y comunicaba leyéndolos á otras muchas personas, queriéndolos inducir é induciéndolos á la dichá dañada secta de Lutero.

Iten: que habia aconsejado á otras personas que no comulgassen, porque creia que en el santo sacramento del altar no está Jesucristo verdadera ni sacramentalmente, y decia que mejor se recibia con el espiritu que corporalmente; é ansi nos pidió que declarando por nuestra sentencia diffinitiva al dicho Pedro de Cazalla por tal herege, apóstata, luterano pertinaz, é dogmatizador de la dicha dañada secta, le mandassemos condenar y condemnassemos en las mayores y más graves penas que por derecho comun, leyes y pragmáticas destos Reinos, é instruciones deste Sancto Officio, hallasemos contra los semejantes herejes establecidos; confiscando é aplicando sus bienes á quien segun derecho deben ser aplicados; degradando é deponiendo actualmente, al dicho Pedro de Cazalla, de cualquier orden eclesiástico sacerdotal que tenga é haya recebido, relajando su persona á la justicia y brazo seglar; é sobre todo pidió serle hecho entero cumplimiento de justicia; é seyéndole leida la dicha acusacion, respondió, el dicho Pedro de Cazalla, que confessaba haber tenido y creido que teniendo que no habia purgatorio, lo demás, como son sacrificios, offrendas, oraciones ni suffragios por los defunctos no eran necessarios ni les aprovechaban, y que eran superfluos y de ningun effecto; y que ansi mismo habia tenido dubda de si aprovechaba la confession vocal, de que usa la iglesia, para el perdon de los peccados, é de si era sacramento é aprovechaba al penitente la absolucion del sacerdote; pero que no lo habia creido ni habia ido contra ello, en dicho ni en fecho, antes se habia confessado **[p. 636]** y confessado á sus feligreses, puesto que habia dubdado dello, é que se referia é refirió á lo que tenia confessado, é lo demás contenido en la dicha acusacion lo negaba y negó; é comunicó este su negocio con su letrado, con cuyo parescer pidió misericordia de su culpa y concluyó; y habiendo concluído el di-

cho fiscal, las partes fueron rescebidas á prueba en forma; y el dicho fiscal, para en prueba de su intencion, hizo presentacion de las confessiones por el dicho Pedro de Cazalla hechas, en lo que hacian en su favor, y de los testigos y probanzas que contra él habia; é pidió fuessen ratificados; después de lo cual pidió audiencia el dicho Pedro de Cazalla, é traido ante nos dijo: que él pidió la dicha audiencia para decir y magnifestar todo aquello que nuestro Señor le habia alunbrado, é declarar en lo que le habia offendido, é que no lo habia antes dicho por no estar tan acordado, é por esta causa suplicaba se hiciesse cuenta que él hacia esto el primero dia que vino á esta audiencia; é que, para que pudiesse más enteramente hacer la dicha su confession, pidió le fuesse leida la dicha acusacion, é seyéndole leida *de verbo ad verbum* dijo: que lo que habia tenido y enseñado á otras personas y platicádolo, de cierto tiempo que declaró á esta parte, es que ha creido que por la passion y méritos de Jesucristo somos justificados delante del Padre, é que para que esta justificacion no era menester obras de nuestra parte sino sola confianza y fiducia en lo sobredicho; é que en indicio é magnifestacion de que esta justificacion sea ansi habian de ser las obras de caridad con Dios y con el prójimo, y que donde estas no hobiesse no tuvo la justificacion por buena, como el arbol que no tiene fruta que no le tiene por buen arbol; y que esto era lo que habia tenido en este articulo y que esto le habia comenzado á enseñar una persona estando en cierta parte que tenia declarado; é que él habia tenido y creido que la lee, sin obras ni otra satisfacion, justificaba á los creyentes; y que las obras de penitencias, ni ayunos, ni oraciones, ni ninguna abstinencia eran meritorias, ni aprovechaban para salvacion de los peccadores, diciendo que ya estaban justificados por lar passion y muerte de Jesucristo, en el sentido siguiente: que creia que la penitencia habia de contener en si aborrescimiento del peccado y dolor dél, que es lo que los scolásticos llaman contricion, y el conoscer estar imposibilitado **[p. 637]** para

salir del, é ser libre de los daños que acarrea, sino fuesse por la passion y muerte de Jesucristo, nuestro Señor; en manera que esta contricion y conoscimiento no le ponia como meritorio de la justicia sino como disposicion para recebirla; y lo restante de la penitencia, como es disciplina é ayunos é satisfacion y otras obras semejantes, que siempre entendió ser necessarias todas las veces quel negocio lo requiriesse, conviene á saber: la disciplina para el castigo de la carne cuando hace rebelion contra el espiritu, y la satisfacion cuando el prójimo estuviese injuriado; é que esta confession es en declaracion del capitulo de la acusacion que trata de la justificacion, y que desto fué la comunicacion que tenia dicho con todas las personas que habia declarado; é que habia creido y tenido que los que recebian la justificacion de sus peccados, en la manera ya dicha, eran salvos y quedaban libres de culpa y pena, y los que no, que eran condemnados; y que ansi habia creido que no habia purgatorio, porque en los tales no quedaba pena que purgar en la otra vida; é como cosa correlativa de que no habia purgatorio creyó y tuvo, é comunicó con muchas de las dichas personas, que los sacrificios, offrendas, oraciones é sufragios que se hacian y offrescian en la iglesia católica por los defuntos, no les aprovechaban ni relevaban de cosa alguna, y que los tales sufragios eran supérfluos é de ningun fructo; y que habia tenido que no era necessaria la intercession de los santos, que el que tenia á Dios propicio y favorable y le conociesse, por la passion y méritos de su hijo no tenia necessidad de intercession alguna; lo cual le habia movido á creer por mandarnos el mesmo Jesucristo que todo lo que pidiessemos á su Padre fuesse en su nombre; é en cuanto al articulo que toca á la confession vocal al sacerdote, que habia tenido y creido que la principal confession, á que está obligado el hombre cristiano, es á Dios, porque contra el se hizo la offensa; y por esto ha creido no ser obligatoria, mas de consejo ser util, conviene á saber, comunicar con el ministro de Dios sus necessidades de su alma y las cosas de que es más

acometido; y que la absolucion que habia creido deber hacer el ministro era la predicacion del evangelio; y que, en este caso, de lo que se habia diferenciado del sentido de la iglesia católica romana habia sido en negar la obligacion á decir todos los peccados, y en la absolucion no atribuyéndola **[p. 638]** á solas aquellas palabras de la forma del sacramento, que son: *ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis;* é que aunque esto habia creido no habia dexado por esso de se confessar y confessar á otras personas y usar deste sacramento, conforme á la institucion de la iglesia católica; é que habia tenido que no habia más de dos sacramentos, que son el del baptismo y comunion, é que los otros cinco sacramentos que la iglesia católica ha instituido que no los habia tenido por sacramentos; é que en cuanto al sacramento de la eucharistia habia tenido y creido no ser necessario creer la transsubstanciacion del pan en carne, y vino en sangre del verdadero cuerpo de nuestro redemptor Jesucristo, é que habia creido que era meior administrar el dicho sacramento debajo de ambas species de pan y vino; y que habia hecho la comunion de la cena, juntamente con otras personas, ciertas veces, en ciertas partes que declaró, tomando un poco de pan de lo que comemos é vino, segun y como lo dice el capitulo de la acusacion, excepto que no se mentaba alli Lutero, é que le habia pesado de que una persona que nombró lo hobiesse fecho; é que se acordaba haber enseñado el dicho articulo de la justificacion y lo del purgatorio, como lo tenia declarado, á ciertas personas que declaró, pero que no se acordaba de primera instancia haber sido el auctor, porque ya las dichas personas estaban en ello; é que cierta persona le dió ciertos libros heréticos de Lutero y de Calvino y de otros auctores reprobados, y él los dió á otras personas, é se comunicaron de unos en otros; y que en cuanto era acusado por el dicho fiscal de no haber confessado enteramente todo aquello en que era culpado, que confessaba ser asi; y que aunque habie dicho verdad en su primera confession, habie faltado en no haber añadido todo lo que agora habie con-

fessado; é seyéndole dada publicacion, en número de veinte y tres testigos, el dicho Pedro de Cazalla dijo: que ya él tenia confessado los errrores en que habia estado y las personas á quien los habia comunicado y enseñado, é que se remitia á las dichas sus confessiones; é que creia que los testigos decian verdad en todo, porque los tenia por buenos; é comunicó la dicha publicacion con su letrado, con cuyo parescer y acuerdo, habiendo alegado de su derecho é justicia, pidió se usasse con él de benignidad é misericordia, como la tenia pedida, é concluyó; y el dicho fiscal ansi mesmo **[p. 639]** concluyo, é nos hobimos dicho pleito por concluso; é habido sobre todo nuestro acuerdo é deliberacion con prelados é personas de letras y rectas consciencias;

Christi nomine invoc ato

Fallamos, attento los auctos y méritos deste processo, que el dicho fiscal probó bien y complidamente su acusacion y querella; damos y pronunciamos su intención por bien probada, é que el dicho Pedro de Cazalla no probó sus excepciones é defensiones; por ende que debemos declarar y declaramos el dicho cura Pedro de Cazalla haber sido y ser herege, apóstata, luterano, enseñador y dogmatizador de la dicha secta de Lutero é sus secuaces, y por ello haber caido é incurrido en sentencia de excomunion mayor, é della estar ligado, y en todas las otras censuras y penas en que caen é incurren los tales hereges luteranos, enseñadores de nueva secta, que so titulo y nombre de cristianos hacen y cometen semejantes delictos; é le condemnamos en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes, los cuales aplicamos á quien el derecho los aplica; é que ante todas cosas sea degradado actual y realmente de la orden sacerdotal, é de todas las otras órdenes que tiene, conforme á derecho; é ansi le debemos relajar y relajamos á la justicia y brazo seglar del magnifico caballero Luis Osorio, Corregidor por Su Magestad en esta villa, é á su lugarteniente en el dicho officio, á los cuales rogamos y affectuosamente encargamos que se hayan benigna y piadosa mente con el dicho

Pedro de Cazalla; é por esta nuestra sentencia diffinitiva ansi lo pronunciamos y mandamos.

El Licenciado Francisco Vaca. (Rúbrica.)

El Doctor Riego. (Rúbrica.)

El Licenciado Guigelmo. (Rúbrica.)

Dada é pronunciada fué la dicha sentencia por los dichos Señores Inquisidores, que en ella firmaron sus nombres, en la dicha villa de Valladolid, á ocho dias del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, estando en la plaza principal de la dicha villa, sentados *pro tribunali* en un cadahalso, y el dicho Pedro de Cazalla en el cadahalso de los otros penitentes, donde le fué leida esta su sentencia en alta voz; y luego fué **[p. 640]** degradado del sacerdocio y órdenes sacras que tenia, por el muy ilustre Srñor Don Pedro Gasca, Obispo de Palencia; y habiéndole degradado al dicho Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, acabado el dicho auto, fué entregado á la justicia y brazo seglar del magnifico caballero Luis Ossorio, Corregidor por Su Magestad en esta dicha villa, estando presente al dicho auto la Católica Magestad del Emperador Don Felipe, nuestro Señor, y los Serenísimos Principes Don Carlos, su hijo, é Doña Joana, su hermana, Princesa de Portugal, con toda su corte y grandes del Reino y otra mucha gente.

Siendo á todo ello testigos Juan Velazquez de Ortega, alguacil del Santo Oficio, é Diego de Arganal é Juan de Vergara, vecinos y estantes en la dicha villa.

Pasó ante mi; *Sebastian de Landeta,* Notario. (Rúbrica.)

[p. 241] V

CARTA DE CARRANZA AL LICENCIADO GULIELMO

«Muy reverendo señor: Un capellán de la capilla de los Reyes me habló para que se diese a vuestra merced licencia para no residir por agora en el beneficio de Carabaca por las justas causas que al presente tiene para su ausencia. E pues yo las sé, e son tan no-

torias no es menester otra información, e así la mandé luego dar, e por la presente la doy, porque para lo que vuestra merced de presente haze, nosotros dexaremos nuestras iglesias quando fuere menester, y entenderemos en ello. E pues se ofrece agora tratar de esto, diré lo que en Valladolid dije en el collegio hablando con vuestra merced; que deseo lo que todos debemos desear: que ya qué Dios permitió que Fr. Domingo de Roxas cayese tan feamente e con tanto daño suyo y de los otros, habiendo sido criado en la orden, donde siempre le enseñaron la verdad e la doctrina tan contraria a los errores e disparates en que el demonio le derrocó, que Dios le haya alumbrado e le dé gracia que conozca sus yerros, e haga penitencia dellos porque se salve, e porque haziendo penitencia de los principales pecados, también la hará de los menos principales, que son los testimonios que levantó a quien no se lo tenía merecido. Hame dado menos pena por tener creído que Dios habrá proveydo en ello, como lo haze por los que por falsos testimonios padescen. Lo mesmo he deseado del italiano que está presso, llamado D. Carlos, aunque no le conozco, pues que en mi vida le vi ni hablé, sino sola aquella vez que le truxieron al collegio de San Gregorio, que le hablé por media hora poco más o menos, e nunca antes ni después le había hablado. E tengo entendido que de la manera que a mí me engañó **[p. 642]** lo ha hecho con otros. Después acá que yo estoy fuera del reino, a mí me acaesció con él lo que dize Salomón: *«Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.»* Yo había oído bien deste hombre a muchos, pero que también hablaba mucho en materias de religión, que son fuera de su profesión; y a Fr. Alonso de Castro, de la orden de San Francisco, y a un compañero suyo, que llaman Fr. Gaspar de Tamayo, que vino esta jornada conmigo de Flandres, y agora vive en Salamanca, habia oído dezir lo mesmo, porque vino en su compañía desde Trento hasta cerca de Logroño. Estando yo en Trento los oy después hablar bien dél e de la compañía que les había hecho. Como subcedió,

queriéndonos partir para Inglaterra, que Pedro de Caçalla, hermano del Doctor Caçalla, vino a my al collegio algo escandalizado de haberle oydo hablar mal en la materia del purgatorio, yo le dixe que le truxiesse allí, porque había oydo dezir muchas cosas del e yo le examinaría, e visto lo que dezía proveeríamos de remedio. Creo que me dixo que le escreviese yo un renglón e que luego vernía; de esto no me acuerdo bien. En fin, él vino y entró solo en mi celda; e yo le dixe cómo aquel clérigo estaba escandalizado dél, especialmente de la materia del purgatorio; que me dixesse lo que había en aquello e hiziesse satisfacción al clérigo de su escándalo; e que yo había oydo dezir otras vezes que hablaba en muchas cossas fuera de su professión, que yo le amonestaba que mirasse e no pensasse que estaba en Italia, donde le castigarían las obras, porque en España le castigarían las obras e las palabras si no miraba cómo hablaba. Pensando en él no había más de aquella soltura de hablar como la tienen en su tierra, e juntando las manos delante de los pechos, me conjuró con muchas palabras, diziendo que él no era theólogo ni sabía letras, e que él había hablado en aquella materia como había oydo a otros letrados, e señalóme dos perlados que estaban en el Concilio de Trento, e rogóme que yo le dixiesse en mi conciencia lo que sentía en aquello, y que él jamás sentiría ni hablaría de otra manera sino como yo se lo dixesse, e que si en algunas palabras había errado era por no entender ni saber más. Yo, como le vi tan humilde e hacía tantas protestaciones, creyle, e díxele: «Yo conocí en Trento los perlados que vos me »nombráis; pero nunca los oy hablar en essa materia, sino como »cathólicos e como enseña la Iglesia. Pero pues vos os remitís a »mi conciencia, yo os quiero dezir la verdad, e lo que digo aquí **[p. 643]** os diré en el tribunal delante de Dios» E díxele lo que la Iglesia tiene del infierno e del purgatorio, como lo solemos enseñar de aquellos dos lugares, de los quales en el uno son atormentados eternamente los que mueren en pecado mortal, e en el otro temporalmente los que mue-

ren en gracia sin haber hecho entera satisfacción de sus pecados. Él lo recibió con grande humildad, e haziéndome muchas gracias por averle enseñado e prometiéndome grande enmienda de sus pláticas, yo le dixe que me agradeciesse aquélla, que no le apretaba con más rigor; que si entendía que no se enmendaba en su manera de hablar que lo pagaría todo junto. Él tornó a prometerme la enmienda, y ansí se fué. La verdad que yo pensé que remediaba una alma, pensando que no había en él más de aquella soltura de hablar que había visto en su tierra, aunque a él nunca en ella le vi ni en España más del poco tiempo que duró esta plática. Salido yo de allí encontré al Pedro de Caçalla en el collegio e le dixe que pensaba bastaba la diligencia hecha, e porque dezía que por ignorancia había errado, sin saber que erraba, que ahora que estaba enseñado de la verdad prometía de enmendarse, e que por venir mal enseñado de su tierra le debíamos creer por esta vez. Pero que pues ya no peccaría por ignorancia, si le viese hablar mal que luego diesse aviso al Officio de la Inquisición. Esta es la historia de aquel hecho. E la he referido a vuestra nerced porque se usan agora mucho de falsos testimonios. E pues entonces estuvo esse italiano falso conmigo, podría ser que también lo estuviesse allá. E si otra cosa dixiere contraria a lo que aquí digo que entienda que es mentira…

»AI muy reverendo señor el licenciado Guigelmo, inquisidor en Valladolid. »

[p. 644] VI

ACTAS DEL CABILDO DE SEVILLA, RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO DE LA CANONJÍA MAGISTRAL, VACANTE POR MUERTE DEL DOCTOR EGIDIO

«13 de Junio de 1533.

»Los señores llamados *ante diem,* por votos recibieron por predicador de esta santa iglesia al Doctor Constantino, con otro tanto salario de lo que dan al Maestro Ramírez, así de pan como de dineros.

»Martes 29 de Marzo de 1541.

»Algunos señores manifiestan tener idea de haberse acordado por el Cabildo que Constantino no fuese recibido a predicar sino cuando se le llamase; pero no apareciendo el acuerdo en el libro del señor Secretario, se confirmó a Constantino en su cargo de predicador de esta santa iglesia.

»5 de Febrero de 1556.

»En este día mandaron se pongan edictos en esta ciudad para la Calongía Magistral, vacante por muerte del Doctor Egidio.

» Viernes 17 de Abril de 1556.

»Item mandaron se paguen los sermones de Cuaresma y se dé en limosna dellos al Doctor Constantino, por todos los que ha predicado este año de 1556, sesenta ducados.

[p. 645] *»Miércoles 22 de Abril de 1556.*

»En esta sesión, cumplido ya el plazo (el lunes próximo pasado) de los edictos para la elección de Magistral, el Provisor D. Juan Ovando excita al Cabildo para dicho acto, y alega el derecho que tiene para intervenir en la elección, según la disciplina de aquel tiempo, a cuyo efecto pide se le muestren las Bulas fundamentales que para proveer esta Calongía en esta santa iglesia hay.

»Jueves 23 de Abril de 1556.

«En este día se leyeron las Bullas y Breves que el Cabildo tiene para proveer las dos Calongías, Doctoral y Magistral, y «se »mandó se diese noticia de todo al Cabildo para que se provea »que al dicho señor Provisor se le dé la parte que tiene en la pro»visión de estas Calongías, y el Cabildo no pierda lo que fuere »suyo de derecho».

Viernes 24 de Abril de 1556.

»En este día presentaron sus títulos los opositores a la Magistral. «Primeramente, el Doctor Constantino de la Fuente hizo »presentación de un instrumento público, que pasó ante Francisco »López de Soto, clérigo de Sevilla, en treinta días del mes de Agos»to del año de mil y quinientos y treinta y cuatro, por el cual »parece haberse graduado el dicho Doctor Constantino de Licen»ciado en Sacra Teología, en la Universidad de Sevilla, en el »colegio de Santa María de Jesús, escrito en pergamino, con su »sello pendiente, como es costumbre del dicho colegio de poner »en semejantes autos.» También presentaron los suyos los demás opositores, que fueron: Doctor Pedro Sánchez Çumel, Canónigo Magistral de Málaga; el Doctor Francisco Meléndez, el Doctor Francisco Moratilla y D. Miguel Mazuelo.

»Domingo 26 de Abril de 1556.

»En este día, reunidos los Canónigos ordenados *in sacris* (únicos que tenían derecho para elegir en las mencionadas Canongías), se aprobaron y dieron por buenos los títulos anteriormente mencionados.

[p. 646] *»Lunes 27 de Abril de 1556.*

»Se señala día para que los opositores prediquen, y se les manda notificar. (Algunos opositores tomaron punto y predicaron en sus días respectivos, pero no todos, porque el Cabildo habia exceptuado de esta obligación a los que ya con distinto motivo hubiesen predicado entre los dos coros. Constantino se excusó por enfermo.)

»Viernes 8 de Mayo de 1556.

»EI Doctor Miguel Mazuelo, opositor a la Calongía Magistral, hace por escrito un requerimiento para que «los opositores no lean »(diserten) públicamente e disputen sin ser, como no son, obli »gados a ello, sino que baste el título de Doctor en Universidad »aprobada y examen hecho». Y poniéndose a votación el

punto, se acordó por la mayor parte que no se obligara a leer ni a disputar al que no quisiere, pues las Bulas no obligan a ello.

»Lunes 11 de Mayo de 1556.

»En este día Alonso Guerrero, Procurador que mostró ser del Doctor Constantino, presentó una fe de Notario, que dice así: «Por la presente doy fe a todos los que la presente vieren, como en »sábado 22 del mes de Mayo, en la vigilia de la Trinidad del año »1535, el M. R. Sr. Fr. Sebastián de Obregón, Obispo de Marrue»cos, de licencia y comisión del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Alonso Man»rique, Arzobispo de Sevilla, celebrando órdenes generales dentro «de la iglesia colegial del Santísimo Salvador de esta ciudad, «promovió al sacro presbiterato al R. Doctor Constantino de la »Fuente, de la diócesis de Cuenca, de licencia de su Prelado. »Y porque así pasó, y en fe y testimonio de verdad, di esta pre »sente fee, firmada de mi nombre, fecha a diez de Mayo de 1556. »años. *Ita est.-Juan Suarez,* Notario.» Y a continuación presentó el mismo Procurador la siguiente fé del Obispo: «Nos, D. Sebas«tián de Obregón, por la gracia de Dios y de la Santa Madre Igle«sia de Roma, Obispo de Marruecos, Arcediano de Carmona y «Canónigo de la santa iglesia de Sevilla; por la presente testifi»camos como en años pasados celebrando órdenes generales en **[p. 647]** »la iglesia colegial de San Salvador de Sevilla, de licencia del »Rmo. Sr. D. Alonso Manrique, Cardenal y Arzobispo de la dicha »santa iglesia, de buena memoria, promovimos al orden sacro »sacerdotal al R. Doctor Constantino de la Fuente, en cuyo tes »timonio firmamos ésta de nuestro nombre, fecho en nuestra »casa de San Telmo, domindo diez días del mes de Mayo 1556 »años.-El *Obispo de Marruecos.»* Y últimamente, la siguiente fé de los médicos, para probar con ella que su parte no podía »predicar ni leer sin gran perjuicio de la salud y vida. Dice así: «Nos, los que aquí firmamos nuestros nombres, por la presente »testificamos, que vimos y visitamos al Sr. Doctor Constantino »de la Fuente, y le hallamos estar enfermo de enferme-

dad harto »peligrosa, así por el poco sueño, como por la hinchazón que tiene »en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentíssima y »durera grande en las venas que atraen el mantenimiento del »estómago para el hígado, demagrado, calor de hígado y de falta »de poderse proveer y dolores de ijada y tripas, de donde nos »parece que si al presente predicase o leyese lección pública, »pornia su salud y vida en peligro. Y esto es lo que nos parece »conforme nuestras conciencias y con juramento a Dios y esta »señal de la ^ que es así la verdad. En cuyo testimonio, de pedi »mento del Bachiller Alonso Guerrero, Procurador que dijo ser »del dicho Doctor Constantino, dimos la presente testificación »que es fecha en Sevilla a diez días del mes de Mayo de 1556 »años.- *El Doctor Monardes.-El Licenciado Olivares.-El Doctor »Cabra.»*

«Tarde del mismo día 11 de Mayo de 1556.

«Reunidos los muy magníficos señores Canónigos ordenados *in sacris,* visto por los dichos señores como los opositores que habían querido leer voluntariamente habían ya leído, y que ya no restaba alguna diligencia que hacer, conforme a las Bullas que en esta santa iglesia hay para proveer la Calongía Magistral, y estando tratando en mandar llamar para proveer la dicha Calongia, el dicho señor Provisor Juan de Ovando, parte por escrito y parte de palabra, dijo, que por cuanto entre los dichos señores del Cabildo y en este Capítulo se ha tratado y trata de la provisión y elección de la Calongía y Prebenda Magistral que al presente **[p. 648]** está vaca en esta santa iglesia, y en el proceso y tratado della acuerdan diferentes cosas, y cerca desta Calongía Magistral y las semejantes que hay en toda España hay Bullas de nuestros muy Santos Padres Sixto, Inocencio y León, y de otros Sumos Pontífices, las cuales disponen e ponen forma cómo se debe hacer la elección de las dichas Calongias entre las personas que a ellas se opusieren, y especialmente en la primera de nuestro muy Santo Padre Sixto IV se dispone que las personas en quien se

oviese de hacer la elección sean calificadas con ser graduadas de Licenciados o Doctores en estudio general de las Universidadres aprobadas en España, según consta todo más largo por las Bullas que en esta santa iglesia están, las cuales piden y requieren que ellas o sus traslados autorizados se pongan en el proceso de esta elección. Y otro sí, por cuanto por la Bulla de León y decisión *extravagante,* la cual dijo que alegaba y alegó por pública y notoria, y para más noticia della presentaba un traslado, la cual es usada y guardada en toda España, en que se dispone que en las dichas elecciones proceda público examen, requiriéndolo por forma y aunque no lo requiera, que es útil y provechoso y cosa necesaria que en semejante elección proceda público y riguroso examen en que concurran muchos hombres doctos, para que se entienda la doctrina que cada uno de los opositores tiene e puede enseñar por el peligro que de allí se podría seguir y redundar, lo cual ha mostrado la experiencia en el último poseedor desta Calongía, [1] y por tal dijo que lo alegaba y alegó, y si necesario es se ofrece a dar información incontinenti. E otro sí, por cuanto por Estatuto desta santa iglesia, confirmado por los Sumos Pontífices, está establecido que ninguno que descienda de padres e abuelos sospechosos en la santa fe católica pueda ser admitido en esta iglesia. E otro sí, por cuanto los dichos señores Capitulares ovieron puesto edictos para la provisión desta Calongía, e por ponerlos hicieron juicio ordinario y deben oír a los opositores de su justicia, y esto no se puede hacer cómodamente si no es leyendo e disputando. Por tanto el dicho señor Licenciado Juan de Ovando, Provisor desta santa iglesia y arzobispado, como a quien pertenece la elección de la dicha Calongía juntamente con los dichos señores del dicho Cabildo, dijo que les pedía e requería que **[p. 649]** guardasen la forma en las dichas Bullas e costumbre e Estatutos, mandando a los opositores calificar sus personas mostrando sus títulos de clericato, dando información de sus linajes y de cómo son graduados, y haciendo examen públi-

co, como se suele hacer, y alguno o algunos de los opositores han hecho; y otro sí dando información que no tienen flaco ni mácula que les impida ser opositores y elegidos en esta santa iglesia; y que si ansí lo hicieren harán lo que deben, y donde no, en cuanto es coelector con los dichos señores del Cabildo, protesta la nulidad de cualquiera cosa que contra lo susodicho hicieren y atentaren hacer, y de cualquiera cosa que atentaren en contra de lo susodicho, desde agora para entonces dijo que apelaba e apeló para ante nuestro muy Sancto Padre y su Santa Sede Apostólica, y para ante quien y con derecho debe, e pedía e pidió los apóstolos con todas las instancias que de derecho se requieren, y protestaba y protestó el auxilio de la fuerza, y pidiólo por testimonio.

»Otro sí dicho señor Licenciado Juan de Ovando, Provisor en esta santa iglesia y arzobispado, dijo, como juez ordinario de la dicha iglesia y arzobispado, a quien pertenecía hacer guardar la forma de las dichas Bullas, Estatutos y costumbres tocantes y pertenecientes a la dicha elección desta Prevenda, provecho e utilidad desta dicha iglesia, que mandaba e mandó a los dichos señores Capitulares, so pena de excomunión mayor *latae sententiae, «trina canonica monitione praemissa»,* en la cual incurran *ipso* ^ *acto* que lo contrario atentaren, y de quinientos ducados, aplicados para la guerra que su magestad tiene contra infieles, que no elijan ni atenten elegir ninguno de los opositores que están opuestos a esta dicha Prevenda e Calongía, ni a ningún otro que no haya calificado su persona con haber dado información della y de su linaje, y haber sido examinado públicamente, leyendo e disputando e confiriendo con los demás opositore.s, según y como alguno o algunos dellos lo han hecho; porque puesto caso que las Bullas y costumbres no lo requieran, «lo cual sí requieren», a él, como Ordinario, pertenece examinar y entender la suficiencia que cada uno tiene para el beneficio que pide o ha de ser elegido, y su voluntad es de examinar desta manera al que a esta

Prevenda pretendiese ser opuesto, y de excluir al que así no fuere examinado, por el gran peligro que de allí podría redundar, y habia la experiencia demostrado, según dicho es.

[p. 650] »Otro sí el dicho señor Provisor dijo que por cuanto le ha sido hecha relación que muchos de los dichos señores Capitulares han hablado y negociado que la Prevenda se dé antes a un opositor que a otros, ofreciéndole gracias y favores en la manera de la elección y procurando que otros se lo ofreciesen, les mandaba, so pena de excomunión mayor *latae sentenciae,* y de los dichos quinientos ducados que ninguno, pública ni secretamente, negocie por ninguno de los dichos opositores, ni descubra su voto, ni pida a otro que lo descubra, ni se declare, ni ande sobornando, y lo contrario haciendo, desde agora los amonesta una y dos y tres veces, y tantas cuantas de derecho debe, y la dicha amonestación *praemissa,* desde agora promulga sentencia de excomunión mayor *latae sentenciae* contra cualquiera que lo contrario hiciere; y para justificación de lo que ansi mandaba y mandó el dicho señor Provisor, que si alguno se sintiese por agraviado de alguna cosa de todo lo susodicho, que alegando causa y razón bastante ante él, le oiría y guardaría justicia (esto por escrito); de palabra dijo el dicho señor Provisor, que por cuanto le consta por fe del Notario del Cabildo que el Doctor Constantino es opositor a la dicha Calongía, y así mesmo por una información sumaria le consta que el dicho Constantino es casado, en la mesma forma y so las mesmas penas les manda, mandaba y mandó que no traten ni atenten a lo elegir hasta tanto que califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer y la dispensación que para ello tiene, y hasta que él lo haya hecho conforme a ciertas provisiones y requisitorias que para lo averiguar tiene discernidas y discernirá, con apercibimiento que si lo contrario trataren y pretendieren tratar, demás de declararlos haber incurrido en las dichas penas, procederá contra ellos como

contra personas que tratan de elegir a hombre casado a beneficio eclesiástico, del cual es incapaz.

»E visto lo susodicho por los dichos señores Canónigos ordenados *in sacris* que presentes estaban, dijeron que mandaban y mandaron llamar para mañana martes para tratar en la provisión e elección de la Calongía Magistral y dar la posesión al tal elegido si fuere menester.

»Este mismo día mandaron llamar para ver el requerimiento que hizo el señor Provisor y responder a él, y cometieron a los Sres. Ojeda, Doctor Esquivel, Fernando de Saucedo, **[p. 651]** Doctor Ramírez, sus con-Canónigos, comuniquen Con los letrados lo que se debe responder y lo traigan ordenado para mañana.

»Martes 12 de Mayo de 1556.

»Asistieron, sin faltar ninguno, todos los Canónigos ordenados *in sacris,* y cometieron al Secretario capitular, Gonzalo Briseño, y a Francisco Pérez, Notario del señor Provisor, para que leyesen y notificasen al dicho señor la contestación del Cabildo al requerimiento de que se hace mención, y la que en resumen dice que las Bullas del Papa Sixto no exigen a los opositores a dichas Calongías, sino el título de estar graduado de Doctor o Maestro en Universidad aprobada; que de las Bullas citadas de Inocencio y León no tiene el Cabildo noticia que fuesen habidas, recebidas ni usadas en España, las cuales, aunque existiesen como *extravagantes* (fuera del cuerpo del derecho), no hacían fe como no se presenten originales; que no consta al Cabildo que ninguno de los opositores esté comprendido en el Estatuto que prohibe la admisión de condenados, reconciliados, etc., antes bien se presumen todos buenos por presunción natural y orden y estilo que se ha guardado siempre en esta santa iglesia; que la necesidad de dar información en dicho sentido se había contradicho en otra ocasión estando presente S.S. Rma. (el Arzobispo); que las in-

culpaciones que el Provisor hace al Cabildo referentes a intrigas amaños y sobornos, son falsísimas de todo punto; que (cuanto a los mandos de censuras, etc.) el Provisor debía tener entendido que su merced no entraba en esta elección como superior e juez, sino como coelector *una cum capitulo,* conforme a derecho, «y »siendo como es ansí, en ningún acto concerniente a esta dicha »elección e colación se puede entremeter ni conocer dél, ni menos »nos puede descomulgar ni poner otra pena alguna por esta razón »llamándose ejecutor de las dichas Bullas, pues no lo es sin nos »otros, porque de lo contrario se seguiría que todas las veces que »el Prelado o su Vicario quisiesen estorbar las semejantes elec »ciones, ternían esta forma de impedirlas con censuras y otras »penas y cominaciones para intimidar a los Capitulares electores, »lo cual, ni es de la mente del derecbo ni de las dichas Bullas, y »basta lo que está establecido por derecho común, que si por cual »quier **[p. 652]** defecto del electo y proveído la elección es nula, resulta »en daño del electo y de los electores, que serían privados por »aquella vez del auto de la elección o provisión que *audacter* »hicieron, sin por ello incurrir en otra pena alguna, conforme al Concilio lateranense»; que en tal virtud requerían al señor Provisor para que alzase las censuras e penas, y de no lo hacer, que apelaban al Papa Paulo IV, haciendo todas las intimaciones y protestas conducentes. Otro sí a lo de la información de estar casado Constantino, dice el Cabildo que el señor Provisor no puede hacerla (la información), porque siendo parte con el Cabildo en dicha elección, en uso de las facultades que les dan las Bullas, no puede su merced al mismo tiempo ser juez y parte; y que el señor Constantino es hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinión, y tenindo «de más de veinte años »a esta parte, y por todo el dicho tiempo, por sacerdote de misa »y por muy eminente predicador e teólogo, e por tal ha sido y »es comúnmente reputado, así de nosotros como de todas las »personas que le han conocido y tratado y del tienen noticia, sin »sa-

berse ni entenderse dél otra cosa en contrario, porque si otra »cosa fuera no pudiera ser menos, sino que nosotros lo supiéramos »y entendiéramos, y por haber estado siempre e residido en esta »ciudad y predicado en esta santa iglesia todo el tiempo, viéndolo »y sabiéndolo S. S. Rma. el Arzobispo, nuestro señor y Perlado »y los demás Prelados sus predecesores, e no lo prohibiendo, y »por tal persona el Sermo. y católico Rey D. Felipe, nuestro Rey »y señor, lo tuvo en su servicio e se confesó con él y le hizo proveer »de la Maestrescolía de Málaga, y le da salario por su predicador, »y estando en servicio de su magestad le fué ofrecida esta Pre »venda en otra vez sin oposición alguna, e no la quiso acetar, »lo cual todo es notorio». Por tanto, pide el Cabildo también que reponga el señor Provisor y alce las censuras sobre este último particular impuestas, apelando para el Papa Paulo IV si no lo hiciere su merced, como es justicia. Otro sí que habiéndose ayuntado el Cabildo para hacer la elección de Magistral, invocando ante toda cosa el nombre y favor del Espíritu Santo, requieren al señor Provisor para que no ponga obstáculo alguno, porque las dificultades opuestas relativas al Doctor Constantino, y otra cualquiera, han de verse y decidirse por el supremo juicio de nuestro muy Santo Padre, juez común y supremo; dende no, **[p. 653]** protestamos de proceder a hacer la dicha elección y provisión tanto cuanto con derecho e por las dichas Bullas de facultad nos es concedido, sin más le esperar ni dar lugar a dilaciones, y pedímoslo por testimonio, y a los presentes rogamos que dello sean testigos de cómo se notificó el dicho requerimiento.- *Miguel de la Paz* y *Francisco de Quevedo,* testigos.

»Y el dicho señor Provisor Juan de Ovando, respondiendo al dicho requerimiento, dijo que su intención no ha sido de hacer agravio, y que así donde no hay agravio no suele haber apelación, ni el derecho lo permite, y para mayor justificación de lo que tiene mandado y requerido hizo demostración de dos sumarias informaciones, y sin los nombres de los testigos, si no fuese a

juez competente que de la causa pueda y deba conocer, las manda poner en el proceso y está presto de las dar muy más copiosas por los mismos artículos y preguntas (las cuales no se leyeron porque nada dió el dicho señor Provisor), y así les denegaba y denegó la dicha apelación como frívola, y si trataren o atentaren de hacer la dicha provisión o elección, desde aquí los cita para ver de denunciar y declarar haber incurrido en las dichas censuras y penas. E otro sí, por cuanto por la alegación que tienen fecha en favor de un particular de los dichos opositores muestran claramente ser sus fautores, y de jueces hacerse partes, y alegar en su nombre, se han privado de la jurisdicción e son jueces sospechosos, y como coelector por tales los recusa, y así les pide e requiere que no se entremetan a proceder en la dicha elección sin primero nombrar árbitros. E que él, como tal coelector, está presto de lo nombrar, e juró en forma que esta recusación no la pone por malicia e como juez, a quien por autoridad ordinaria pertenece el conocimiento de esta causa, les manda, so pena de excomunión mayor *latae sentenciae,* que no se entrometan a hacer la dicha elección hasta que, habiéndolos oído declare si deben ser jueces en ello o no, pues sin tener poder del Licenciado Constantino, de jueces se han hecho partes, diciendo e alegando en su favor mucho más de lo que él supiera decir ni alegar.

»Respuesta del Cabildo

»E luego los dichos señores Canónigos respondieron que dicen lo que dicho y alegado tienen, y afirmándose en sus apelaciones, y no apartándose dellas, antes ratificándose en ellas y añadiendo **[p. 654]** agravio a agravio, fuerza a fuerza, apelación a apelación, apelan de su merced y de lo por él nuevamente mandado para ante nuestro muy Santo Padre y para allí y donde apelado tienen, y piden le sea otorgada esta apelación con los apóstolos dellas, por quien se la pueda y deba otorgar, y concedidos los apóstolos que en este caso el derecho permite y concede, e

pídenlo por testimonio y protestan el auxilio de la fuerza no haciendo alguno lo que es en sí ninguno.

»Respuesta del Provisor.

»E luego el dicho señor Provisor dijo que él estaba presto de os oír en todo, y que ofreciéndoles esta audiencia, siendo la apelación de acto interlocutorio, no les hace agravio, atento lo cual de nuevo les deniega la apelación y les mandó dar testimonio.

»Respuesta del Cabildo.

»E los dichos señores Canónigos dijeron que apelan desto como de lo al según apelado tienen. E luego incontinenti los dichos señores, *nomine Domini invocato,* dijeron que querían votar en la dicha elección, y hacer collación e canónica institución a la persona de los dichos opositores que más idóneo y suficiente para servir los dichos canonicato y Prevenda, y ser proveído dellas, les pareciere e tuviese más votos. E luego el dicho Provisor, que presente estaba, dijo que bien sabían que les tenía mandado, so pena de excomunión et quinientos ducados, que no votasen ni procediesen en la dicha elección hasta que fuesen vistos y examinados los objectos que él tenía puestos contra la persona del Doctor Constantino, y que pues querían votar sobie ello, que el los declaraba por descomulgados a todos en general y a cada uno en particular, y haber incurrido en la dicha pena pecuniaria. E luego incontinenti todos los dichos señores Canónigos, e cada uno dellos por sí, dijeron que ellos y cada uno dellos en general y particular tenían apelado dél y del dicho mando en tiempo y en forma para ante nuestro muy Santo Padre e su Santa Sede Apostólica, y para donde con derecho podían e debían, atento que ni él ni ellos, por ser como son electores y coladores del dicho canonicato y Prevenda por facultad apostólica, no **[p. 655]** eran ni son jueces para poder conocer ni recibir probanzas sobre los dichos objectos, sino parte tan solamente para usar del derecho y facultad que para lo susodicho la Sede Apostólica le tiene

concedida por sus Bulas; y atentas las demás razones en su apeación contenidas, y haciendo así según derecho, no los podía declarar, y así el mando como la declaración eran y son nulas por defeto de la jurisdicción, y que a mayor abundancia y cautela, si necesario era, no haciendo alguno lo que en sí era ninguno, de nuevo apelaban de la dicha declaración para nuestro muy Santo Padre según y como apelado tienen, no se apartando de las dichas apelaciones, antes ratificándose en ellas; votando verbalmente por su orden, *nemine discrepante* de los dichos señores Canónigos, nombraron *unanimiter* al Doctor Constantino de la Fuente para ser proveído e instituido de la dicha Calongía, demandaron se le hiciese collación e provisión e canónica institución della, y que, en cuanto en ellos y cada uno dellos era, se la hacían E luego incontinenti pareció presente en el dicho Cabildo Alonso Guerrero, clérigo, como Procurador que mostró ser del dicho Doctor Constantino, por virtud de un poder de que hizo presentación para lo desuso e infraescripto, que pasó ante Antonio Ramos, Notario, en diez días deste mes de Mayo de 1556. E pidió e requirió a los dichos señores manden poner en efeto lo que estaba votado y determinado por ellos faciéndole collación, provisión e canónica institución a él en nombre del dicho su parte de la dicha Calongía, asinando silla en el coro y puesto en Cabildo como es uso y costumbre. E luego el dicho señor Provisor dijo que protestaba por su parte la nulidad, porque todos estaban denunciados por descomulgados, e dijo se llamase para otro día siguiente a Cabildo a los que eran legítimos electores. E luego los dichos señores dijeron que ellos no se tenían por descomulgados ni declarados por las razones dichas e por estar debajo de sus apelaciones e que todos habían sido llamados, y estaba ya votado y determinado el negocio susodicho, e que pedían e requerían a su merced se conformase en su voto con ellos en la dicha elección e collación. E visto por los dichos señores como no se conformaba ni quería conformar con ellos, cometieron y mandaron

al señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Canónigo de la dicha santa iglesia que presente estaba por Presidente, que haga a dicho Alonso Guerrero en el dicho nombre de su parte collación e provisión e **[p. 656]** canónica institución. E luego el dicho Alonso Guerrero hincó las rodillas ante el señor Tesorero, el cual, *per impositionem birreti,* le hizo la dicha collacion, provisión e canónica institución, y así él como todos los dichos señores Canónigos cometieron al señor Canónigo Gerónimo de Isla vaya con el dicho Alonso Guerrero al coro de esta santa iglesia, e le dé e señale en el dicho coro, a la parte del Arcediano de Sevilla, una de las sillas altas, e faga todo aquello que en semejante recepción se acostumbra hacer y es necesario, para lo cual fueron testigos Francisco Quevedo y Miguel de la Paz.

»E luego el dicho Alonso Guerrero dijo que acetaba y aceptó en el dicho nombre la dicha collación e provisión, y a mayor abundamiento e por mayor seguridad apelaba y apeló desde entonces para ante su Santidad de nuestro muy Santo Padre Paulo, papa, IV e su Santa Sede Apostólica, en forma de cualquier auto o autos o provisión o collación, que cualquier otra persona o el reverendísimo señor Arzobispo o sus oficiales hiciesen o intentasen de hacer contra la dicha que en su persona o su parte estaba hecha, e de otra cualquier perturbación, protestando la nulidad de todo e que no le parase perjuicio.

»E luego el dicho señor Canónigo Gerónimo de Isla, Comisario susodicho, fué al coro con el dicho Alonso Guerrero, y le dió posesión, echando en el acto algunas monedas en señal de verdadera e pacífica posesión. En seguida volvió al Cabildo el Canónigo Isla y el apoderado Alonso Guerrero. Este, hincadas las rodillas en tierra, y puestas las manos corporalmente sobre la señal de la ^ juró solemnemente en manos del señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Presidente, por la señal de la ^ e por los Santos Evangelios de Dios, de guardar e que el dicho su parte guardaría los Estatutos e loables costumbres de la dicha santa iglesia; espe-

cialmente juró que su parte guardaría el Estatuto de la media grossa y el de los beneficiados no ordenados de la dicha santa iglesia y el de los hijos y nietos y biznietos de condenados o reconciliados por la herética pravedad. Y se mandó inscribir y asentar al dicho Alonso Guerrero, en nombre del dicho su parte, por Canoónigo de dicha santa iglesia en los libros y cuadernos y matrícula, donde se suelen inscribir y asentar los Capitulares, y que le sea acudido y respondido con todos los frutos y rentas, etc., etc., la cual posesión se dió a las cinco horas de la tarde poco más o menos.

[p. 657] »Y luego el dicho Alonso Guerrero, manifestándose sabedor de que el señor Provisor había hecho por su parte elección y provisión de la Calongía Magistral en la persona del Doctor Çumel, dijo que se afirmaba en la apelación, y caso necesario la hacía de nuevo, pidiendo los documentos necesarios.-Testigos, *Miguel de la Paz* y *Francisco de Quevedo.*

»Miércoles 13 de mayo de 1556.

»Este día Alonso Guerrero, Procurador del muy magnífico señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo de esta santa iglesia, e el señor Canónigo Juan de Urbina y Pedro de Valdés, como Procuradores del Cabildo por virtud de un poder, del cual hicieron presentación…, pidieron e requirieron a mí, Gonzalo Brizeño, Canónigo de esta santa iglesia, Notario apostólico y Secretario de los Actos capitulares, que leyese e notificase al muy reverendo señor el Licenciado Juan de Ovando, Provisor en este Arzobispado, el requerimiento y apelación que se sigue: Quéjanse en primer lugar y dicen «que es venido a nuestras noticias que »vuestra merced de hecho y contra derecho diz que ha querido »proveer e proveyó el canonicato e Prevenda Magistrales de esta »santa iglesia al Doctor Çumel sin la voluntad e votos de los seño »res Canónigos *in sacris,* los cuales proveyeron *nemine discrepante* »al Doctor Constantino e le dieron la posesión dellos pacífica y »quietamente, y así mesmo que diz que le quiere dar pose-

sión de »los dichos canonicato y Prevenda, despojando al Doctor Cons »tantino y perturbándole en ella sin lo poder ni deber hacer, »pues está claro y notorio, conforme a derecho, que sólo los Canó»nigos *in sacris* capitularmente ayuntados puedan dar posesión »de las Prevendas en las iglesias catedrales y colegiales, y no otra »persona alguna, de lo cual, si así hubiese de ser, se seguirían gran »des daños y escándalos, a los cuales vuestra merced no debe »dar lugar». Seguidamente apelan para el caso en que el Provisor no reponga, protestan usar del remedio del capítulo *Bonae memoriae, De apellationibus,* del recurso de fuerza y de todos los remedios imaginables.

»Otro sí el dicho Guerrero en el dicho nombre dijo: «Que por »cuanto vuestra merced de oficio o de pedimento de parte tiene »encarcelado y preso al dicho mi parte y puestas censuras y penas **[p. 658]** »para guarda de la dicha carcelería, sin causa ni razón alguna, »ni sin proceder conocimiento de causa ni orden de derecho, lo »cual todo, hablando con el acatamiento debido, vuestra merced »lo hace a efeto e fin que no consiga su derecho, ni continúe en la »dicha posesión, ni haga los actos necesarios a su derecho. Y demás »de esto, siendo Canónigo, como lo es de esta santa iglesia, vuestra »merced no podía sólo encarcelarlo, aunque oviere justa causa, »lo cual niega, sin los diputados del Cabildo, y así ha incurrido »e incurre en las penas y censuras discernidas por nuestro muy »Santo Padre Paulo IV contra los Perlados e Vicarios que per »turban los Estatutos e jurisdicciones de los Cabildos.» Por tanto, pide, y requiere, y apela, y protesta todos los remedios legales, caso de no concederle lo que pide en justicia.

»Otro sí, por cuanto a noticia de mí el dicho Pedro de Valdés es venido que vuestra merced tiene mandado a los Curas del Sagrario de esta santa iglesia que eviten a los señores mis partes por públicos excomulgados, no lo estando antes debajo de su legítima apelación, por tanto pido revoque, y si no apelo y me ra-

tifico en los anteriores recursos de apelación y de fuerza, etc., etcétera.- *Juan de Urbina.-Pedro de Valdés.-Alonso Guerrero.*

»E luego el dicho señor Provisor dijo que mandaba y mandó dar copia de las razones de este escrito al Doctor Çumel, y cuanto a la apelación, dijo que él la oía, y tornando en el término del derecho respondería; lo cual oído por los antedichos Procuradores pidieron de nuevo la reposición de todo lo dicho e innovado, alegando que reciben agravio de la dilación del término del derecho, que su merced toma por el peligro que en ello hay en la manera de proceder que su merced procede, y, por tanto, que apelan de lo últimamente dispuesto por el Provisor.

»E después de lo susodicho este dicho día, miércoles 13 de Mayo de 1556, estando ayuntados los muy magníficos y reverendos señores del Cabildo de la santa iglesia de Sevilla en la sacristía nueva de esta santa iglesia, en cumplimiento de un auto que les fué notificado de los señores Oidores de la Audiencia Real de los Grados de esta ciudad, en que les mandaban, so ciertas penas, enviasen originalmente el proceso que ante ellos ha pasado sobre la provisión de la Calongía Magistral por vía de fuerza, los dicho señores del Cabildo mandaron a mí, Gonzalo Brizeño, Secretario de los Actos capitulares, lo ordene y lo lleve o envíe originalmente **[p. 659]** a la dicha Audiencia, para que, visto por los dichos señores Oidores, provean justicia.

«El cual dicho proceso yo, Gonzalo Brizeño, lo ordené según y cómo ante mí pasó, y lo llevé a la dicha Audiencia y lo entregué a Juan Agustín, Escribano della, en lunes 18 de este mes de Mayo.

»Miércoles 20 de Mayo de 1556.

»Este día yo el Notario y Secretario leí a los dichos señores una petición del señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo Magistral de esta santa iglesia, el tenor de la cual es el que sigue:

«Muy magníficos y muy reverendos señores: Digo que ya »vuestra señoría sabe que por no haber leído como otros oposito »res, el señor Provisor no se quiso conformar con la provisión e »collación que vuestra señoría me hizo de la Calongía Magistral »desta santa iglesia, lo cual yo no hice por estar indispuesto de »mi salud, como consta a vuestra señoría por la fe que los médicos »dieron y por no se esperar a que yo tuviese salud para poder »hacello, como yo lo quería hacer y porque la aceleración del ne »gocio no dió lugar a que se supiese mi voluntad tan enteramente »porque aunque me trajeron en una silla, yo estaba determinado »de satisfacer en esto a la voluntad de todos; y porque agora yo »me hallo en alguna mejor disposición y deseo satisfacer a todos »en cuanto es posible, y que por mí no haya ninguna ocasión a »pleitos ni revueltas, suplico a vuestra señoría sea servido de »mandar a algunos de los señores de este Cabildo que hoy a las »tres me señalen punto sobre que lea y den licencia para que maña »na jueves yo pueda leer en el lugar y hora que leyeren los otros »opositores, que en ello recibiré señalada merced. Lo cual hago »por satisfacer así al dicho señor Provisor, como a vuestra seño »ría o a otra cualquiera persona, sin perjuicio de la provisión e »posesión que tengo de la dicha Calongía.- *Constantino Fon »tanae.»*

»E a la dicha petición los dichos señores dijeron que, no perjudicando en cuanto de su parte es a la collación e provisión por ellos fecha de los dichos canonicatos e Prevenda magistrales en persona del dicho Sr. Constantino fecha, ni a la posesión en que **[p. 660]** está, ni introduciendo nueva costumbre, por le hacer placer y dar contentamiento así a él como a los que lo desean, le dan la dicha licencia.

«Tarde del mismo día 20 de Mayo.

»Reunidos los señores que habían de dar punto para leer al Doctor Constantino, enviaron a decir al señor Provisor, Juan de Ovando, viniese al dicho Cabildo para se juntar con ellos al di-

cho efeto. Y el Provisor respondió que estaba ocupado y que no podía venir; y luego incontinenti pareció Alonso Guerrero, Procurador del dicho Constantino, para tomar por su parte el punto del Maestro de las Sentencias. Y el dicho Procurador, de tres lugares que le señalaron, escogió leer la trigésima distinción del libro II del Maestro de las Sentencias.

Viernes 3 de Julio de 1556.

«Este día, siendo llamados de ante día para tratar cómo seguirá el negocio de la Calongía Magistral, e queriendo tratar en ello, pareció en el dicho Cabildo el Sr. D. Gerónimo Manrique, Arcediano de Ecija y Canónigo, e fizo un requerimiento por escrito, su tenor es el que sigue: «Que en el negocio que se trata sobre el »pleito de la elección fecha de la Calongía Magistral por los dichos »señores de este Cabildo, se ha platicado y trata de hacer gastos »excesivos y no necesarios, como es enviar correos particulares »a Roma para este negocio y hacerles ventajas, y cometer a per »«sonas particulares que dispensen en los dichos gastos sin llamar »para ello a Cabildo, y porque el negocio y pleito de la dicha elección es negocio de justicia, y no es necesario que sobre él »se haga correo propio, pues no hay peligro en la tardanza del »despacho, y se puede enviar con cualquier otro correo ordina»rio, mayormente que este negocio se ha de tratar en la Rota de »Su Santidad, en la cual agora hay vacancias hasta el mes de »Octubre, como es notorio, y no se ven ni despachan negocios; y »así, aunque el caso requiriera brevedad, que no requiere, no apro »vechará nada despachar correo, antes de despachallo se seguiría »gran costa a este Cabildo, y así parece claro que si se trata de en »viar correo es más por interés particular de los que lo pretenden, »que no por necesidad que haya de enviarlo...»; y así contradice **[p. 661]** terminantemente el que se envié dicho correo. De lo contrario apela, protesta e invoca la fuerza, etc., etc., previniendo que los gastos que se ocasionen, si se envía el co-

rreo, los pagarán con sus personas y bienes los que lo enviaren, etc.

»E luego los Sres. D. Alonso de Porras, Arcediano de Reyna, y otros, dijeron que pues el Sr. D. Gerónimo decía en su requerimiento ser gracia defender al Cabildo el derecho de la elección que fizo de la Calongía Magistral, que ellos pedían y requerían al dicho señor Presidente y Cabildo manden se vote este negocio, si es gracia o justicia, por haba e altramuz, como lo manda el Estatuto que en este caso habla. E luego el dicho señor Presidente mandó se tomasen habas y se votare, e dijo que la blanca decía que era justicia e se debía defender el dicho negocio, e la negra que era gracia e que valía contradición. E salió por la mayor parte que era justicia e que debía defender el derecho que el Cabildo tiene en la dicha elección, porque fueron 37 habas blancas y dos negras.

»E luego el dicho Sr. D. Gerónimo dijo que contradecía el votar por habas, y que apelaba según y como apelado tenía.

»E después desto, presidiendo el Sr. Melchor Maldonado, Arcediano de Jerez, votando los dichos señores verbalmente sobre el dicho negocio, salió por la mayor parte, e mandaron que se gaste en la defensa que el Cabildo tiene en la dicha elección lo que los señores Letrados del Cabildo dijeren ser necesario gastar, y que se dé parte al Cabildo de lo que se oviere de gastar. Y en el mismo día dijeron que cometían a los Sres. Licenciado del Corro y Doctor Ramírez, para que vean lo que es menester proveer en el negocio y defensa de la Calongía Magistral, y lo que conviniere y fuere necesario gastar lo libren, para lo cual les dieran poder y cometieran sus veces, y sobre ello les encargaron las conciencias, y que los señores Contadores libren lo que a los dichos señores pareciere necesario.

»Miércoles 8 de Julio de 1556.

«Este día, estando los dichos señores, como dicho es, el Sr. don Gerónimo Manrique, Arcediano de Ecija y Canónigo, dijo que apelaba de nuevo como apelado tenía de cometer los gastos de la Calongía Magistral a particulares (porque cometieron que gastasen lo que les pareciese) para ante nuestro muy Santo Padre **[p. 662]** Paulo IV e su Santa Sede Apostólica, porque sabe que se han librado cincuenta ducados. Y pide los apóstolos y protesta el auxilio de la fuerza, etc., como en el primer requerimiento. E luego incontinenti el Sr. Doctor Baltasar Esquivel dijo que se allegaba a esta apelación, ratificando la primera que el señor D. Gerónimo interpuso, etc.

»Lunes 7 de Junio de 1557.

»Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla D. Rodrigo Jiménez.-Este día, estando los dichos señores ayuntados en la sacristía nueva, en presencia de mí el Notario y testigos infrascritos, pareció presente Alonso Guerrero, como Procurador del muy magnífico Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo desta santa iglesia, y hizo presentación de un mandato de manutención de la posesión de la Calongía que el dicho Sr. Doctor Constantino en esta santa iglesia posee. discernido por el M. R. *in xpo* Padre Antonio Agustino, Auditor de la Rota; la data de la cual es en Roma *sub anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo quincuagessimo sexto indictione decima quarta dia vero*

mensis pontificatus sanctissimi Domini nostri Pauli quarti, anno primo, y suscrito por Gillin, Notario apostólico.

»E ansí presentado el dicho mandato de manutención, dijo que pedía e requería a los dichos señores lo obedezcan y cumplan en todo y por todo como en él se contiene.

»E luego los muy magníficos señores, conviene a saber, los señores Canonigos ordenados *in sacris* ayuntados como dicho es presidiendo el señor Tesorero D. Antonio de la Peña, vistas la dichas letras, dijeron que las obedecían y las mandaban ejecutar en

todo y por todo como en ellas se contiene, y así lo mandaron. Testigos, *Juan Félix de Solís* y *Miguel de la Paz*.

»De todo lo cual el dicho Alonso Guerrero pidió a mí el dicho Notario le diese un testimonio, dos o más.

»Miércoles 21 de Julio de 1557.

«Este día mandaron se punten (se den por ganadas las horas canónicas) las horas al señor Doctor Constantino los días que se ocupare en predicar y estudiar para predicar, sobre lo cual le encargan la conciencia.

[p. 663] *»19 de Agosto de 1558.*

«En este día los dichos señores cometieron a los señores Maestrescuela y Doctor Baltasar vayan a hablar a los señores inquisidores sobre el buen trato del Sr. Constantino, su Doctor Canónigo.

»Lunes 7 de Diciembre de 1551.

«Este dicho día los muy magníficos señores mandaron confirmar el acto que se hizo en doce días del mes de Diciembre del año pasado 1550, por el cual mandaron dar al señor Canónigo Doctor Egidio seiscientos ducados cada año en todo el tiempo que estuviese detenido en la cárcel de la Santa Inquisición. Y así se los mandaron dar este presente año 1551, y los señores Constadores se los libran luego.

»Miércoles 13 de Abril de 1559.

«En esta sesión se presentó el señor Deán con una carta, en su decir de persona muy autorizada, en la que se censuraba el epíteto que está puesto en esta santa iglesia en la sepultura del Doctor Egidio, abogando porque se quite. Y salió que se diese comisión al señor Deán para que se obre en el particular de acuerdo y consentimiento de los señores inquisidores.

»Lunes 27 de Enero de 1561.

«Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla.-Mandaron que se guarde el parecer de los Letrados sobre la herencia del Doctor Egidio y Constantino, y cometieron al señor Arcediano de Niebla y otros para que hablen con los señores inquisidores sobre ello.

»27 de Febrero de 1561.

«Se manda agregar el Canónigo Monroy al Arcediano de Niebla para que hablen a los señores inquisidores sobre los Doctores perdidos.

[p. 664] *23 de Mayo de 1561.*

»Cometieron a los señores Maestrescuela y Arcediano de Niebla sobre la herencia de Egidio y Constantino, herejes y refrera (¿refractarios?).»

Al cabo, el Doctor Pedro Sánchez Çumel fué el sucesor de Constantino en la Magistral.

[p. 665] VII

EXTRACTO DE LOS TESTAMENTOS DE DOÑA FRANCISCA DE GUZMÁN,

HIJA DEL CONDE DON RODRIGO PONCE DE LEÓN Y DE LA CONDESA

DOÑA BLANCA DE SANDOVAL

El sábado 13 de marzo de 1546 otorgó un testamento, ante Diego de la Barrera Farfán, escribano público de Sevilla (f.º 536 de su libro primero del dicho año), y en tal disposición nombró por sus herederos a su hermano D. Juan Ponce de León y a su hermana de madre doña Ana de Segarra.

* * *

El jueves 18 del mismo mes y año y ante el propio escribano (f.º 575 del mismo libro), otorgó otro testamento:

Se manda sepultar en San Juan de la Palma, en la capilla y sepultura de su madre.

Hace varias mandas a Luisa de Godoy, a María Hernández, a Francisca Ortiz, monja de la Concepción, y a Juan de Madrid, Ana de Leyva, Francisca de Torres, Leonor de Mesa, Isabel, madre de Paula, y Espinosa el paje. (Cito los nombres, por si entre ellos hubiere alguno de los reformistas condenados más tarde.)

En este testamento hay una curiosa cláusula, que falta de todo punto en el anterior:

«yten porq yo dejo çiertos memoriales de algunas cosas ques mi voluntad qs se fagan e cunplan fuera deste mi testamento y demás e aliende de lo en el contenido, mando a mis herederos e albaceas se rijan e goviernen por los dchos. memoriales que yo **[p. 666]** dexare, e fagan e cunplan lo que en ellos fuere dicho e declarado, porq aquello es mi voluntad e cunple al descargo de mi conçiençia, e yo desde agora ratifico y apruevo los dhos. memoriales q asy dexare firmados de mi nombre, no enbargante q no sean escritos de mi mano.»

Instituye por sus herederos «a don Juan ponce de león, mi hermano, y al señor doctor Juº egidio, canónigo de la santa yglia de seuilla».

«E para conplir este mi testamento e todo lo en él qº [contenido], dexo e nobro por mis albaçeas para que lo paguen e cunplan de mis bienes a los señores [sic] el doctor egidio, canónigo de la sta yglesia de senilla, a el doctor constantino, clérigo, e al padre diº de mayrena e al jur ^{do} diº de virues v. ^{os} desta dicha çibdad de seuª.»

⋆ ⋆ ⋆

-En 2 de abril del mismo año de 1546 acepta la herencia, a beneficio de inventario, el doctor Egidio (f.º 686)

-En 6 del dicho mes, la acepta D. Juan Ponce de León (f.º 702 vto.).

-En 22 de septiembre, Egidio y D. Juan, como herederos de doña Francisca otorgan las tres escrituras siguientes:

a) Una en la cual señalan a D.ª Ana Segarra, hermana de madre del D. Juan y de la causante los 15.000 mrs. de renta y tributo, que D.ª Francisca tenía comprados y legó en usufructo a la D.ª Ana. D.ª Francisca había muerto el 23 de marzo (libro 2.º, f.º 596).

b) Otra escritura en donde manifestando que la D.ª Francisca, por una cláusula de sus memoriales secretos había mandado a su prima D.ª Blanca de Sandoval, hija de Luis de Aguilar, vecino de Sevilla, 7.500 mrs. de renta vitalicia, se los señalan y adjudican (libro 2.º, f.º 597).

c) Y otra escritura, por la cual señalan y dan a Pedro Benitez, criado que fué de la condesa D.ª Blanca, 3.000 mrs. de renta anual, de por vida, y después de ésta para su hija Luisa Benítez, todo en cumplimiento de otra cláusula de los memoriales secretos de D.ª Francisca (libro 2.º, f.º 599).

★ ★ ★

[p. 667] El sábado 9 de octubre del mismo año de 1546, D. Juan Ponce de León (collación de San Pedro) dice que por cuanto entre los bienes de D.ª Blanca quedaron unas casas suyas principales «en la calle ladrillada, collaçión de santa marina», casas que pararon en manos de D.ª Francisca, la cual dispuso de las tres quintas partes en su testamento «para el mantenimiento y administración de los niños pobres para que sean ynstruídos en las cosas de la santa fee católica y dotrina xpiana…, de que el muy illustre cabildo y regimiento de la çiudad tiene la administraçión»…., vende el otorgante ahora las otras dos quintas partes a la dicha ciudad, por 1.000 ducados de oro (libro 2.º, f.º 729 vto.).

[De letra de D. Francisco Rodríguez Marín.]

«En las Artes de la Inquisición de España, que imprimió Usoz, se menciona algunas veces el colegio de los niños de la doctrina, fundado o dotado por la hermana de Ponce de León, y se echa de

ver, que de la enseñanza estaban encargados los protestantes sevillanos. Además, en el Archivo Municipal hay un expediente de 1545 relativo a ese Colegio, y un poder de la Ciudad a Gómez Hurtado, declarándose el Concejo por patrono de aquél. Si usted quiere extractos de estos documentos, tendré mucho gusto en hacerlos y enviárselos, sobre que tengo mucha obligación.»

[Recorte de una carta de D. Francisco Rodríguez Marín a Menéndez Pelayo.]

[p. 668] VIII

DOCUMENTOS REFERENTES A FR. DIEGO DE ESCALANTE

«Scribano presente: Daréis por testimonio, signado con vuestro signo, en manera que haga fe, a mí Gabriel de Hevia, en nombre y como procurador que soy del Prior y frailes del Monasterio de Santa María del Rosario, extramuros desta ciudad de Oviedo, orden de Santo Domingo, en como aviéndose tratado pleyto por parte del ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Juan de Ayora, Obispo deste Obispado, que presente está, y de los señores Deán y Cabildo desta Santa Iglesia con los dichos mis partes, sobre el púlpito e prebenda magistral desta dicha Iglesia, de la cual prebenda y púlpito los dichos mis partes tenían la posesión o casi, predicando continuo los sermones ordinarios de tabla que se deben predicar en esta dicha Iglesia, por la fuerza que sobre ello se les hizo por el dicho señor Obispo y capitulares en los despojar della, los dichos mis partes lo llevaron ante su magestad y los señores su presidente e oydores que residen en la villa de Valladolid, los cuales pronunciaron auto e libraron su carta e sobrecarta para quel dicho señor Obispo e mas capitulares desta dicha Iglesia les otorgasen la apelación e repusiesen lo hecho; e aunque su señoría y los dichos señores capitulares han rrepuesto, ha sido y es de palabra, y no con efeto ni obra, porque debiendo de volver a mis partes el dicho púlpito e pagarles los maravedís

atrasados, no lo han hecho mas antes el viernes antes de Ramos, yendo Fr. Miguel de Magaña, predicador de dicha casa, a predicar por la mañana a la hora acostumbrada, el provisor de su señoría, licenciado Martínez, le pusieron en el dicho púlpito al guardián de San Francisco, desta ciudad, y a él censuras para que no **[p. 669]** predicase en Jueves Sancto; viniendo como de presente viene a la hora acostumbrada a predicar a esta dicha iglesia el sermón del Mandato, que es ansí mesmo de tabla, el Padre Fr. Diego de Escalante, fraile de la dicha casa e orden, y estando aquí para el dicho efecto, pido e requiero a su señoría y a los dichos señores que cumpliendo con efecto la reposición, y no viniendo contra las dichas cartas e mandatos de su magestad, le dejen predicar el dicho sermón, e que se suba al dicho púlpito para el efecto, no consintiendo que el dicho guardián de San Francisco ni otra persona se suba al dicho púlpito ni prediquen el dicho sermón; protestando, haciendo lo contrario, de se agraviar a su magestad de su señoría y de los dichos señores capitulares, como de personas que vienen contra sus reales mandatos, y les acusar las penas que por ello han incurrido, e por pronunciar en contrario de las dichas provisiones reales contra los dichos mis partes para que no pudiesen predicar, e contra los dichos señores capitulares para que no los oyesen ni admitiesen; y como ansí lo pido e requiero una, dos, tres veces, y las que de derecho soy obligado, pido a vos, el presente scribano, me lo deys por testimonio, e a los presentes me sean testigos.

»Dentro de la Iglesia mayor de Sant Salvador de la ciudad de Oviedo, Jueves Santo de la cena, que se contaron quince días del mes de Abril de mil e quinientos e setenta y ocho años, ante mí Escribano e testigos paresció Gabriel de Hevia en nombre y como procurador que es del Monesterio de Nuestra Señora del Rosario, orden de Sancto Domingo, estando en el púlpito de la dicha Iglesia Frai Diego de Escalante, fraile predicador de la dicha orden y casa, para predicar el mandato, y me pidió le diese

por fe e testimonio en como el Reverendísimo D. Juan de Ayora, Obispo deste obispado, quisiese impedir al dicho Frai Diego que no predicase el dicho mandato; que él en el dicho nombre le quería hacer e presentar este testimonio e requerimiento, e que el dicho Frai Diego se fuese sin predicar si Su Señoría se lo mandase; después de lo cual, e incontinenti, estando el dicho Frai Diego en el dicho púlpito, bajó su señoría reverendísima del dicho señor Obispo de su palacio e casa acompañado de sus criados e familiares, e fué derecho al dicho púlpito; e queriendo el dicho Gabriel de Hevia hacer este auto, e pediéndome que le leyese al dicho señor Obispo, teniéndole yo en las manos para se le leer, y **[p. 670]** escomenzándosele a leer a altas voces, no me quiso oír ni escuchar, antes con gran ímpito e furia mandó sin querer oír ni escuchar al dicho fraile, ni a mí, Escribano, ni al dicho Gabriel de Hevia palabra ninguna, a los familiares y criados que consigo traía que derribasen del púlpito abajo al dicho Frai Diego; por lo cual Pedro de Vitoria, alguacil mayor del dicho señor Obispo, y Josepe Vitoria, su paxe; arremetieron al dicho fraile y le echaron las manos a los cabezones y a los hábitos, e arrastrándole e dándole muchos empujones, e rompiéndole sus hábitos, le baxaron del dicho púlpito; e su señoría arremetió al dicho fraile, y le arrojó punadas e moxinetes, e con grande alboroto en la dicha Iglesia delante del Sancto Sacramento, todo por culpa del dicho señor Obispo no querer oír solamente el dicho testimonio, e responder y mandar lo que quisiera, que el dicho Frai Diego lo obedescia; y si le mandara que se fuese sin predicar lo hiciera con sólo llevar testimonio dello, porque ansí me lo habían dicho a mí Escribano el dicho Frai Diego e Prior e los más frailes del dicho Monasterio; que para que conste, de la verdad de todo me pedía e pedió le diese fee e testimonio desto que aquí dice e pasó sobre razón dello. E yo, Tomás de Granda, Escribano público del número desta ciudad de Oviedo, doy fe e verdadero testimonio a todos los señores que la presente vieren, que es verdad que hoy

dicho día fuí llamado por parte del Prior e frailes del dicho Monasterio para que fuese a la dicha Iglesia a dar testimonio de lo que allí pasase, y los dichos Prior y los dichos Frai Diego e Frai Pedro del Carpio me dixeron que no querían más de que el dicho Frai Diego se pusiese en el púlpito para predicar el Mandato, e que si el Obispo se lo impidiese e mandase que no predicase, se iría sin lo hacer, con sólo tomar testimonio de quien se lo impidía y mandaba que no predicase; después de lo qual, estando en la dicha Iglesia el dicho Gabriel de Hevia, en el dicho nombre me dió a leer este testimonio e requerimiento, e me dixo antes que el Obispo baxase de su casa e palacio que los dichos frailes, ni él en su nombre, no querían más de tomar su testimonio si no quería dexar predicar al dicho Frai Diego, e que mandándole el Obispo que no predicase e se baxase el dicho Frai Diego, lo haría; después de lo qual su señoría reverendísima baxó de su casa e palacio, y en su compañía algunos Canónigos e criados e familiares suyos, e después de haber fecho acatamiento al Sancto Sacramento que **[p. 671]** estaba encerrado, se fué derecho a la capilla mayor de la dicha Iglesia, e miró el púlpito; e como vió al dicho Frai Diego mandó que le baxasen de allí, a lo qual el dicho Gabriel de Hevia me pedió que le leyese este testimonio e requerimiento, e yo le comencé a leer al dicho señor Obispo a grandes y altas voces; el qual no le quiso oír ni escuchar, e dijo hacia sus criados e familiares que baxasen DE ALLÍ AQUEL BELLACO LUTERANO; e ansí los dichos Pedro de Vitoria e Josepe de Vitoria, sus criados, arremetieron al dicho Frai Diego, e asieron dél por la cinta y se les quebró, y entonces le echaron mano a los cabezones y a las faldas; maltratándole e arrastrándole le baxaron del dicho púlpito, pidiéndole el dicho fraile testimonio, e dando voces que le dexasen libremente, que él se baxaría e iría, a lo qual acudieron el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios de esta dicha ciudad; y otras muchas personas suplicaban al dicho señor Obispo que no se alterase ni desasosegase

la gente y que se apaciguase, el qual no lo quiso hacer, antes arremetió al dicho fraile para le dar; y el dicho Obispo y el licenciado Martínez, su provisor, mandaron prender al dicho fraile e que le llevasen preso; y ansí el dicho provisor le echó mano, y él y los más familiares del dicho Obispo le llevaron arrastrando y a empuxones muy maltratado; e hubo en la dicha Iglesia grande alboroto y escándalo, y espadas desembainadas de parte de los criados e familiares del dicho señor Obispo contra los dichos bachiller Lorenzana y el licenciado Cifuentes, jueces, porque de piedad procuraban de defender y amparar al dicho fraile porque no le matasen ni hiciesen más malos tratamientos; y pasaron otras muchas cosas, que por extenso diré en su tiempo y lugar, cuando me fuere preguntado, porque para lo dar aquí todo por escripto seria grand proligidad de testimonio; y esto que fué e pasó en realidad de verdad y mucho más, todo por culpa, agresión e principio del dicho señor Obispo y de sus criados e familiares, por no querer oír el dicho testimonio ni dar respuesta ni mandar mansa e benignamente, como Perlado e juez, lo que quería que se hiciese; porque si lo hiciera y mandara, el dicho Frai Diego, segund se lo habían dicho el Prior e más frailes del dicho Monasterio, lo hiciera, y el dicho Gabriel de Hevia, su procurador, ansí mesmo; y esto doy por mi respuesta, estando presentes por testigos Suero de Nava e Diego de la Rivera e Diego Rodríguez de la Fuente e otros.- *Tomás de Granda,* **[p. 672]** Escribano.-E por ende yo, el dicho Tomás de Granda, Escribano público del número antiguo desta dicha ciudad de Oviedo e su Concejo por su magestad, de pedimento del dicho Gabriel de Hevia, en nombre del dicho Monesterio, e por ser verdad, fize aquí mi signo, que es a tal.-En testimonio de verdad.-(Hay un signo.)- *Tomás de Granda,* Escribano.

»Yo, Joan de Lusua, vecino de la cibdad de Oviedo, Notario público apostólico, doy fée y verdadero testimonio a todos los señores jueces y personas eclesiásticas y seculares que la presente

vieren, como Tomás de Granda, Escribano contenido en este instrumento retroescripto, es vecino de la dicha cibdad y Escribano de número della, y como de tal Escribano público usa y exerce el oficio de Escribano, y se da fée y crédito a sus escripturas en juizio y fuera del, y es persona de buena fama, tracto e conversación, e habido, tenido e reputado por hijo-dalgo; e reconozco la letra de la subscripción, signo e firma del dicho instrumento retroescripto, estar escripto y fecho de mano del dicho Tomás de Granda, Escribano público, e por ser de tal es escriptura pública y auténtica, y se le debe de dar entera fée y crédito en juizio y fuera del; en fée de lo qual dí este instrumento de recognoscimiento en la cibdad de Oviedo, a diez y ocho días del mes de Abril del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e sesenta e ocho años, estando presentes por testigos Juan Alonso de Piñera, Escribano, e Pero Díez del Prado, estantes en la dicha cibdad, e otros; e por ende fize aquí este mi signo, firma e nombre acostumbrado, que es a tal.-En testimonio de verdad, rogado y requerido.-(Hay un signo).- *Joan de Lusa,* Notario.»

⋆ ⋆ ⋆

«Estos son los agravios que el señor Obispo de Oviedo, contra razón y justicia, nos ha hecho y hace de un año a esta parte que ha que es Obispo.

»Primeramente, habiendo cuarenta y cuatro años y más que este convento tenía el púlpito y salario de la prebenda magistral desta Iglesia mayor que se dice San Salvador de Oviedo, él puso edictos para la proveer y nos la ha quitado, y nos ha quitado el salario de ella; y lo de antes estaba ya servido, y no lo teníamos cobrado. Quitónos la licencia que teníamos para demandar limosna **[p. 673]** para esta Casa y obra por este Obispado; y lo que estaba ya allegado mandó no nos acudiesen con ello, y para todo esto embió por todo su Obispado mandamientos y censuras para todos los Arciprestes, teniendo esta Casa contratado lo uno

y lo otro con la Iglesia y Cavildo y Obispos pasados, y teniéndolo confirmado por Su Sanctidad; y con estar declarado por los Oidores Reales de Chancellería que nos hace en ello fuerza, y siéndole mandado por sus provisiones Reales nos dexe estar en nuestra posesión, no hace sino lo contrario. Quitónos el derecho que teníamos como padroneros para presentar en un beneficio después de lo tener muy bien comprobado. Dió título de un beneficio simple que esta Casa tiene a un solicitador que tiene en Roma: tocó acá la posesión por él sin tener bulas ni derecho para ello. Hános hecho gastar en pleitos lo que no tenemos Son tantas las cabilaciones que no basta ingenio ni poder humano para las desvaratar. Hace tanta persecución a todos los que sabe que nos faborecen con la razón, y porque nadie hay ya que ose darnos favor. Ha dicho, y muchas veces afirmado, que ha de quitar y desolar esta Casa, con no haber más de ésta en todo este Principado que sea de esta Orden, y ansí lo procura de hacer, aunque por la gracia de Dios no halla deméritos en los moradores de ella, aunque los ha bien procurado; más antes halla lo contrario. No ha querido dar licencia para predicar ni confesar a ciertos Religiosos de esta Casa, con ser aprobados por la Orden y por otros Obispos, y ser muy bastantes y hábiles para donde quiera. Ha quitado o impedido las licencias que había dado para predicar. Luego que vino a este Obispado embió mandamientos a un cierto Arcipreste que en todo su Arciprestazgo no predique más de un Fraile de San Francisco que él embió; y esto hizo porque un Fraile de esta Casa estaba predicando en aquel mesmo Arciprestazgo, al cual habían llamado los moradores del como solían y otras veces le había predicado, teniendo para todo ello licencia del mismo Obispo y de otros. Envió su Provisor a notificar aquí a esta Casa una censura y escomunión para que no predicase un predicador muy bueno y muy acepto al pueblo, que estaba a punto para ir a predicar a la Iglesia mayor un sermón de tabla que estaba señalado por el Cavildo a esta Casa; y con tener licencia del mismo

Obispo, llevó el mismo Provisor un Fraile de San Francisco a predicarle, y puso pena *sub* las mismas censuras que de allí adelante no predicase. Amenázanos **[p. 674]** hartas veces diciendo que es Inquisidor, y que nos ha de hacer y acontecer. Hános llamado Luteranos delante todo el pueblo, como consta que lo dixo a mi el Jueves de la Cena. Hános llamado desvergonzados y Judíos, y que nosotros somos sus súbditos, y que le comemos su hacienda. Que no entremos en su Iglesia, que nos echará presos. Que hacemos bandos contra él; que somos revoltosos de la tierra y Principado. Tiene un Fraile en su casa, que es desta Orden, contra la obediencia de todos sus Perlados y Superiores, habiéndole sido notificado censuras y escomuniones, habiendo pasado el precepto del General, que manda ningún Fraile sin licencia duerma en esta Provincia fuera del Convento donde le hubiere; habiendo ido este Fraile manos violentas él y muchos criados del Obispo contra el Prior de esta Casa, que es Perlado suyo, según nuestras Constituciones, y esto fué allá en casa del Obispo, sin que tenga licencia bastante para estar fuera de la obediencia de sus Superiores y Perlados, sino que esta fuerza hace el Obispo en tenerle en su casa contra la voluntad y contra la obediencia de sus Superiores. Respondió al *motu propio* de Su Santidad, cuando se lo notificamos, muy agriamente, diciendo muchas veces que era contra el Concilio, y que él tenía provisión Real que mandaba que se guardase el Concilio. Echóme a mí, él y sus criados, del púlpito abajo, Jueves Santo; quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya o túnica, truxéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia mayor dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y LUTERANO; ahogábanme; lleváronme preso Provisor y criados del Obispo, asido de pies y de manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor; mandaron al Provisor cerrar las puertas; díceme allá a solas grandes injurias; manda traer unos grillos; métenme en un cerrado estrecho; hace a un clérigo que me roble

muy bien la chabeta de los grillos, dejándome solo; cierra por de fuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenía que por muy gran espacio no podía alcanzar huelgo; con justo temor que me matarían allí quiso Dios que quité los grillos; salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cinta; la ventana estaba del suelo en lo alto diez brazas, poco más o menos; vióme gente mucha sobre el tejado; concurrieron dando voces no me echase del tejado abajo; **[p. 675]** quité las tejas y techumbres e hice un agujero; baxéme a un desbán, salí ansí por la puerta, vino mucha gente conmigo acompañándome y guardándome no me tornasen a coger la gente del Obispo; la gente que estaba en la Iglesia, y la que me veía venir ansí por las calles, era cosa de notar cómo lloraban de compasión de ver tan mal tratamiento: de tal manera que toda la tierra quedó grandemente escandalizada del Obispo, que tal cosa le vieron hacer y en tal día, y tan contra razón y justicia, y con tanta ira y pasión; por lo qual todos decían y dicen por todo este Principado los que lo vieron, que entre luteranos no pasara tal cosa; llegué al Convento sangrando los pies por diversas partes; embía la justicia del Rey un Escribano que dé testimonio de todo para dar relación a su magestad. Visto esto, el Obispo hace muchas informaciones falsas para el Rey, y aun según se sospecha para Su Santidad, para justificar sus hechos y para condenar nuestra justicia y nuestra verdad; embía con estas informaciones tales correos a la posta al Presidente del Consejo, que es en quien él estriba para hacer todas estas cosas, porque favorece todo lo posible todos sus pleitos y negocios, no solamente éstos, sino otros muy muchos que trai con eclesiásticos y seglares y religiones: de tal manera, que no sé cómo se puede sufrir un Perlado como éste en esta tierra y montaña pobre, a donde él es el Obispo y Papa y Rey en todo lo que quiere hacer, pues no hay quien le pueda resistir, ni hay juez superior delante de quien se puedan averiguar todas estas cosas,

porque él es el Juez y el reo, y el que hace las veces del Escribano y del Fiscal y del Provisor y del Abogado, y en todo se hace como él lo ordena, quiere y manda, pues todos son oficiales suyos; que si se cuentan todos, obligarme hé a probar tiene más de cien pleitos con unos y con otros; para tener favor del Presidente Real para todas estas cosas, embía grandes presentes a la corte el señor Obispo, como es notorio y manifiesto en todo este Principado, y ansí consta por el hecho; tiene sobre todo esto puesto entredicho, y tiene descomulgados a un Escribano y a unos Jueces que se hallaron presentes a mi prisión, porque de palabra solamente me procuraron de defender, y con falsas informaciones *et ideo* contra justicia los tiene descomulgados, y hace otras estorsiones a otros que sabe que han tenido y tienen voluntad de atestiguar verdad cerca del negocio. Ordenó luego, estando descomulgados, algunos criados que fueron **[p. 676]** en el delito. Luego otro día, Viernes Sancto, tomó en sus manos la Sancta Sabana y mortaja de Jesucristo, que está en esta Sancta Iglesia, toda maculada *cruore Domini,* para la mostrar al pueblo. Luego otro día celebró órdenes generales. Luego otro día dixo misa de Pontifical, todo con grande escándalo del pueblo, que había visto lo que había pasado, y sin haber hecho la menor satisfacción del mundo él ni otro por él, ni criado ni Canónigo ni Clérigo, de quantos se descomulgaron en aquel hecho, que cierto fueron muy muchos; mas antes dicen que luego el mismo Obispo los absolvió luego después de haber pasado el hecho, y ansí todos celebran sin tener de ello scrúpulo alguno, y ninguno tiene ni hubo de mí contento para absolver, ni pudieron ser absueltos, pues fué tan público y notorio el delito y la excomunión, que si quieren favorecerse del Concilio o de algún otro texto de derecho diciendo que *prestita caucione* pueden ser absueltos, a esto respondo que en caso tan público y notorio y tan scandaloso no tiene lugar si no fuese en algún caso oculto y secreto y quando la parte lesa no puede ser habida ni satisfecha.

»Ha de ser este memorial para pedir a Su Sanctidad, pues es tan enemigo el Obispo, nos exima de su poder y no sea Juez en nuestras causas, y pedir que podamos predicar y confesar con licencia de nuestro Perlado, y que no sea Juez en nuestras causas.»

[p. 387]. [*] El libro IV está incluído en los volúmenes III y parte del IV de esta *Edición Nacional de los Heterdoxos*.

[p. 390]. [1] Alfonso de Olmedo es Alfonso de Virués.

[p. 402]. [1] Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Papeles varios, procedentes de los Colegios de la Compañía de Jesús, tomo CIV (procedente de Sevilla), est. 15, grada 4.ª

Parece el borrador de mano de Vergara.

[p. 404]. [1] En el original manuscrito dice: *dum*.

[p. 404]. [1 bis] En el original manuscrito dice: *dum*.

(Nota del editor: por necesidades de la edición electrónica se ha renombrado esta nota como 1 bis)

[p. 404]. [2] Ibid.: et *deest* pacifice.

[p. 404]. [3] Ibid.: *colloquii*

[p. 404]. [4] Ibid.: *stantum*.

[p. 404]. [5] Ibid.: *exciteret*.

[p. 405]. [1] Ibid.: *dum*.

[p. 405]. [2] Ibid.: *vel*.

[p. 405]. [3] Ibid.: *agend*.

[p. 405]. [4] Ibid.: *habeat, Sed habeatur scriptum est in Diazii epistola eodem die ad Calvinum data, quam ex Reussii apographo conferre mihi licuit. Ibi enim eadem narrat, et saepe iisdem verbis quibus in hac epistola usus est*.

[p. 405]. [5] Ibid.: *quas*.

[p. 405]. [6] En el original manuscrito dice: *nostro*.

[p. 406]. [1] Ibid.: *veris*.

[p. 406]. [2] Ibid.: *quim* .

[p. 406]. [3] Esto es: *Raczkény, Reitzenstadt, suburbium Budae, ut Ungarus civis academiae nostrae explicavit*.

[p. 406]. [4] En el manuscrito original dice: *ferentes*.

[p. 407]. [1] Ibid.: *Hidris*.

[p. 407]. [2] En el original manuscrito dice: *cupiens*.

[p. 407]. [3] El agente principal entre Juan Sturm y Du-Bellay. *(Car. Schmidt, l. l.)*.

[p. 407]. [4] «Eandem die antecedente in epistolam receperat ad Falesium datam, quam ex codice Gothano edidit Lud. Usoz in libro supra commemorato, pág. 120. Variat tamen textus aliquantulum.»

[p. 408]. [1] En el manuscrito original dice: *animum* por *omnium, quod in altero illo exemplo legitur* .

[p. 408]. [2] Ibid.: *subjectem*.

[p. 408]. [3] Ibid.: *petitio*.

[p. 408]. [4] En el original manuscrito dice: *cum* .

[p. 408]. [5] Ibid.: *juverem*.

[p. 408]. [6] Ibid,: *possem*.

[p. 408]. [7] Ibid. *alium de*.

[p. 409]. [1] Ibid,: *sua et*.

(Las notas de esta carta son de Eduardo Boehmer.)

[p. 427]. [1] Manuscrito en letra del tiempo, catorce hojas, y una más, que sirve de cubierta, con el título *La muerte del Maestro Juan Díaz, natural de Cuenca* . (Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Papeles procedentes de los Colegios de Padres de la Compañía, tomo CV, núm. 85.)

No tuve noticia de esta interesantísima relación cuando escribí el capítulo de Juan Díaz. Me la dió a conocer, y me facilitó

copia de ella, mi querido amigo D. Manuel de Goicoechea.

[p. 428]. [1] *Nota del Colector* .-No se publicó más que este proceso de Pedro de Cazalla, que apareció como anexo de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , en varios números desde 1910.

[p. 648]. [1] *Circa Doct*. *Ægidium*.

[p. 679] I

ARTES MÁGICAS, SIGLO XVII.-ASTROLOGÍA JUDICIARIA

«Contra el licenciado Gonçález, catedrático de mathemáticas en Salamanca y contra Luis Rosicler; bordador y pintor, vecino de Madrid.

»En la villa de Almorox, en tres días del mes de Mayo de mil y seyscientos y çinco años, aviendo tenido el señor Inquisidor licenciado don Gaspar de Quiroga relación de que es necesario ver y visitar los sambenitos que ay en las iglesias de la villa de Escalona…

»y asimismo por quanto Gaspar de Montemayor, contador mayor del Marqués de Villena, que reside en la dicha villa de Escalona, vino a esta villa a comunicar ciertas cosas de que *un Rosicler bordador, vecino de la villa de Madrid* , so color de astrologia, alça figuras, y dice algunas cosas de los sucesos por venir de que el dicho Gaspar de Montemayor dijo averle pedido, en su nombre y de otras personas, lo hiciese y alçase juicio sobrello, y porque al tiempo y quando lo comunicó con el Señor Inquisidor era en el campo y adonde no se pudo escriuir y ser tarde y estar de camino el dicho Montemayor y por ser lo susodicho de las cosas prohibidas por el Santo Oficio y de las que se han leydo y publicado en el edicto general del Santo Oficio, y aviéndome hallado presente a lo dicho con el señor Inquisidor cometió a mí el dicho secretario examine en forma al dicho Gaspar de Montemayor cerca de lo susodicho… y para lo susodicho y sobre lo mismo de un licenciado Gonçález, catedrático en Salamanca… *El licenciado don Gaspar de Quiroga*.- Ante mí *Mathias Barrantes de Aguilera,* secretario.»

[p. 680] «En la villa de Escalona, en quatro días del mes de Marzo de mil y seyscientos y quatro años, ante mí el presente secretario y ante Juan Romo de Agüero, comissario del Santo Oficio de la Inquisición, en virtud de la comisión del Santo Oficio, pareció llamado y juró en forma de derecho y prometió decir verdad un hombre que siendo preguntado dijo llamarse Gaspar de Monte-mayor, contador mayor del marqués de Villena, y vecino de Escalona, de edad que dijo ser de quarenta y cinco años, y siéndole dicho diga y declare lo que de su voluntad fué a decir y declarar ante el señor Inquisidor licenciado don Gaspar de Quiroga en la villa de Almorox el lunes último de Febrero cerca de ciertos juicios y figuras que dijo haber levantado un vecino de Madrid y el licenciado Gonçález, catedrático de mathemáticas en Salamanca.

«Dijo que aviendo leydo el edicto de la fee que se publicó en la iglesia parroquial de San Martin desta villa, a beinte de febrero deste presente año entendió que él estava prohibido la judiciaria, respecto de lo cual le pareció tenía obligación de dar noticia de algunas cosas cerca de lo dicho al señor Inquisidor don Gaspar de Quiroga, y éste fué a la villa de Almorox a ello y trató con el dicho señor Inquisidor y ante el presente secretario todo lo que se le ofreció en razón de la dicha judiciaria, que son las cosas siguientes:

»Lo primero que habrá diez o doce años que el licenciado Gonçález susodicho le alçó figura a este testigo sobre su nacimiento y se la dió por escrito, al qual no vido cómo la avía alçado, y aunque este testigo la tomó, no dió crédito a que lo que allí decía ternía efecto, como después lo vió por lo que sucedió en los años siguientes, que aunque en algunas acertó, en otras erró-el qual residía a la saçón en Madrid, y aora entiende reside en Salamanca-, y que también oyó decir alçó figura al Marqués de Villena, que hoy es, sobre su nacimiento, y vió el papel de las cosas que iba juzgando en él, y que ha entendido y oydo que el dicho li-

cenciado Gonçález es persona que lo saue hacer y lo hacía en aquel tiempo-y que este es un hombre que ha oído decir que el Consejo Real de Castilla le llamó quando se mudava la corte sobre cierto juycio que había hecho, y que lo que toca al papel, cerca destos juycios, así el que fué del suyo y el del Marqués, no sabe hoy dellos-; y así mismo dijo al señor Inquisidor que Luys **[p. 681]** Rosicler, bordador y pintor, vecino de Madrid, es también mathemático y que usa de judiciaria, y este declarante le ha pedido alce figura de su nacimiento y del Marqués de Villena dicho y de otras personas, y así mesmo que la alçó del suceso de algunos caminos que han de tener del Marqués, y pleytos de otras personas y lugares y otras cosas, y él lo ha hecho algunas veces delante deste testigo en la forma y como suele juzgarse por la ciencia de matemática, y los juycios que ha hecho algunos han salido verdaderos y otros no; y que este declarante nunca creyó que había certeza en esto, así porque en lo que tocava al libre alvedrio sabe y tiene por fee que no tienen fuerça las estrellas, sino que el sabio predomina sobre ellas y puede librarse de cualquiera ynclinación mala que ellas le ynfluyan, y también porque los secretos juycios de Dios pueden mudar y encaminar las cosas diferentemente de cómo los astros y planetas ynfluyen; demás de que entiende que son pocos las que saben bien la ciencia de la matehmática, y que con ella no alcanza muchos secretos de la fuerça que unas estrellas y otras tienen, como se ve por los juycios que andan de los temporales, que las más veces salen mentirosos con ser en lo que más podían acertar, y que por no aber entendido estava prohivido por el Santo Oficio esta ciencia, había tenido curiosidad de preguntar lo que aquí ha declarado, y que, como ha dicho no le dió crédito, ni ahora se le da tampoco antes ha dicho muchas veces, la tiene por burlería, aunque ha tenido, como ha dicho, curiosidad de preguntarlo.

«Preguntado que en qué forma alzaba las figuras el dicho Rosicler, pues de tantas veces alguna lo vería o entendería cómo

era.

«Dijo que en un papel hazía con la pluma un quadrado y en él dos triángulos encontrados con que quedaban doce casas divididas dentro del quadrado, y en ellas conforme el día del nacimiento y la hora, o en la que se preguntaba lo que se quería saber, miraba el signo o planeta que reynaba y los ponía en alguna de aquellas casas, y todos los demás, por la orden que están en los cielos, los iva poniendo por los caracteres que son conoscidos, y uego yva juzgando conforme hallaba la postura en ellos, dando raçón en lo que yva diciendo de que por estar en aquella forma cada planeta significaba lo uno u lo otro, y que ese testigo le oyó decir que cuando quería verificar lo más se ayudaba de algunas **[p. 682]** reglillas que él sabía; y que esto es quanto al Rosicler, y que en cuanto al licenciado Gonçález, nunca le vió en la forma que lo hacía...

«Escalona (recibida en 16 de marzo de 1605 en Almorox).- *Gaspar de Montemayor,* contador del Marqués de Villena. En 1.º de septiembre de 1605. SS. dichos. Suspenso.

»Cuando declaré por escrito lo que savía del lycenciado Gonçález y Luis Rosicler, en razón de la judiciaria, me acuerdo se me preguntó si sabía que se havíen hecho los papeles que havía juzgado el licenciado Gonçález, y dije que no, y es así, y aunque en lo que tocaba a lo que havie juzgado Rosicler no se me preguntó por sus papeles, después acá reparé en esto, y con cuydado miré un escritorio y he hallado algunos de los que Rosicler juzgó, que son sobre mi nacimiento y el de mis hijos en la forma que el que va con éste, y por él verá V. m. de la manera que el ombre alça las figuras y las juzga, y si a V. m. le pareciere que conviene se lleven los demás, que son en esa forrna, los ymbiaré... Escalona, 13 de marzo de 1605.- *Gaspar de Montemayor.*

(Un cuadrángulo en el centro, a su izquierda varios signos, y a la derecha el nombre *Antonio,* que era el hijo del contador, para

quien se alzaba esta figura.)

»Sagitario por acsendens (sic) tendrá el mirar honesto, la cabeça no muy gruesa, el rostro lleno, hermosa nariz, los dientes bueras (sic) y cortas, tendrá una herida en la parte siniestra de la cabeça y en la parte alta, será muy ligero, tendrá una señal en las partes baxas, pelo negro, el rostro tirante a cetrino, será de engenio agudo y constante y firme, y, por tanto, querrá mucho a los sabios y prudentes y amigo de converçar con ellos. En que sea cupido y enclinado a la abaricia será estudioso, amigo de las cosas buenas, liberal, no será amigo de tener los bienes ajenos, será poderoso, vendrá a grande honor, será un poco arrogante, será fácil a engañar, será vengativo, tratará mal de palabras a sus enemigos, será adquirido a adquirir riquezas y guardallas, ynclinado a benus, en que algunas veces no podrá conplir su deseo por alguna incurança (sic.) de Saturno que tiene en este lugar: tendrá l'alma más luxuriosa quel cuerpo, entre las viandas será ynclinado a las jervas y cosas de ençaladas, tendrá una enfermedad larga, tendrá dolor en el coraçón, tendrá tres grandes enfermedades, **[p. 683]** la primera a 20, la segunda a 47, la tiercia a 80 años, se berá en grande honra, tendrá algunos trabajos y parece que morirá de muerte súbita, por tener el Señor de la oposición precedenta (sic) en el açendente, será mordido de algún animal, y guardase (sic) de alguna mujer, que le causará moucho (sic) mal y en quiça destiero, será benturoso en cosas de la eglesia romana, tendrá fiebres éticas y enfermedad en el pulmón, tendrá siempre seis meses buenos y luego otros seis meses malos, pasará mocho trabajo en los caminos largos…

(Siguen otros desatinos semejantes en pésimo castellano, que revela a las claras el origen francés del astrólogo.)

«En la audiencia de la mañana de la Inquisición de Toledo, en primero día del mes de Setiembre de mil y seiscientos y cinco años, estando en ella los señores inquisidores licenciados don Pedro de Girón y don Gaspar de Quiroga y don Francisco de Mú-

xica, vieron la testificación recivida contra el licenciado Gonçález y contra Luys Rosicler… y conformes dixeron que esta causa se suspenda, y lo señalaron.»

(Archivo Histórico Nacional.-Inquisición de Toledo. Leg. 87, número 105.)

Publicado por D. Cristóbal Pérez Pastor (Proceso de Lope de Vega… Madrid, Fortanet, 1901, págs. 270-278).

Este mismo Luis Rosicler, o un hijo suyo del mismo nombre, íntimo amigo de Lope de Vega, es autor del horóscopo de este gran poeta, publicado en la *Expostulatio Spongiae,* Troyes (Tricassibus), 1618, que, por su curiosidad, reproduzco a la letra, como ya lo hizo el Sr. Pérez Pastor:

«Ex judicio astronomico Ludovici a Rosicler, natione Galli.»

«Erit (Lupus a Vega Carpio) modesto vultu, imaginativo, licet alacri fideli, pudibundo et liberali; procerae staturae, plerisque gratus, comis ingeniosus, prudens, peritus, poeta, in magni ingenii homines affectus. Loquetur magna cordis vehementia, suavissima tamen linguae pronuntiatione; illum invidia insectabitur sed temporis successu se hostium victorem sentiet. (Et paulo inferius.) Ingenio erit admodum subtili nec subtili tantum sed etiam firmo et constanti; licet aliquid crassi ob aliquos improvisae iracundiae impetus admissuro; illum magni facient potentiores, et eum unusquisque ad virtutis et liberalitatis famam mutua commendatione protrudet.»

[p. 684] Este Rosicler, amigo de Lope, ¿será, por ventura, el *César* de La Dorotea, que había estudiado astrología con el portugués Bautista Lavaña (maestro de matemáticas y astrología de Lope de Vega por los años de 1582 y 1584)?

«CÉSAR: Yo soy amigo vuestro hasta las aras: ¿en qué os sirvo?

«FERNANDO: *Alzad una figura* para que veamos qué fin prometen estos sucesos.

«CÉSAR: *Interrogaciones no se pueden hacer y es muy justo prohibirlas Pero yo tengo hecho una figura de vuestro nacimiento, y sólo me faltaba juzgarla.»*

(La Dorotea, acto quinto, escena tercera.)

En la misma escena se cita a Levinio Lemno «De verdadera y falsa astrología«; pero Lope, a pesar de las salvedades cuerdas y ortodoxas que hace, acerca de la pretendida ciencia, que procura adivinar los futuros contingentes, parece ya que no iimbuído, algo preocupado por la astrología judiciaria.

Más claramente se ve esto en la escena octava del mismo acto, en que César declara su pronóstico (autobiografía de Lope en compendio), a la cual preceden estas saludables advertencias de sus amigos.

«Fern. Miradlo en aquel lugar de Jeremías: «No seáis como los gentiles ni aprendáis sus caminos, ni temáis las señales del cielo, porque las leyes de los pueblos son vanidades.»

«Jul. Lo mismo dice Isaías por los que se daban a la curiosa observación de las estrellas: «Sálvente los adivinos del cielo, que contemplan las estrellas, para anunciar las cosas futuras, porque ya, como si fueran aristas, los ha consumido el fuego.»

«CÉSAR: Bien lo veo, Julio; bien conozco y sé que la misma verdad dixo, que no fuéssemos solícitos en inquirir la observación de las cosas futuras; y os asseguro, que siempre me desagradaron, y parecieron temerarias las predicciones de lo que Dios inescrutable tiene prescrito en su mente eterna. Esto estudié en mi tierna edad del doctísimo Portugués Juan Bautista de Labaña, y sólo tal vez juzgo por curiosidad, y no de otra suerte, algún nacimiento; pero no respondo a las interrogaciones por ningún caso. El hombre no se hizo por las estrellas, ni el libre albedrío les puede estar sujeto.»

[p. 685] II

NOTICIAS Y DOCUMENTOS INÉDITOS ACERCA DEL PROCESO INQUISITORIAL FORMADO A DON ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS [1]

Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Raro es, amigo mío, que dé yo noticias de un heterodoxo español, y español de los más célebres, a quien tanta copia tiene reunida en una obra que es maravilla de erudición y saber. Pero los hallazgos son cosa de buena fortuna más bien que de propio merecimiento. No pretendía yo en Simancas, allá en un tiempo pasado, que sin duda era para mí mejor, ya que lograba satisfacer más que ahora mi afición, contrariada siempre, a las cosas históricas y literarias, descubrir y atesorar datos acerca de los heterodoxos españoles, bien que tal asunto y el mío no estuvieran distantes. Dedicábame a examinar los expedientes de censura de obras impresas o manuscritas, instruídos por el Supremo Consejo de la Inquisición, que por septiembre de 1868 guardaba aún la histórica fortaleza, los cuales, no sé si con provecho, se han traído después a la Biblioteca Nacional, cayendo en la cuenta, **[p. 686]** por causa quizá de mis propias investigaciones, de que dichos papeles eran dignísimos de consideración y estudio; y una vez ya en tal camino, naturalmente perseguía también todos los demás documentos que reputaba útiles para formar idea exacta del influjo real y verdadero que aquella célebre institución tuvo sobre nuestra cultura en general, principalmente desde que se puso bajo su vigilancia la imprenta. Punto de historia es éste que, así como otros, conviene del todo poner en claro, para que lleguemos a conocernos mejor que hasta aquí a nosotros mismos, como nación y gente, y a fin de que, echando ya a un lado las incompletas explicaciones con que, tocante a los pasados sucesos, solemos contentarnos, resueltamente ahondemos hasta dar con las verdaderas raíces de nuestros antiguos, y en no poca parte presentes males, que será el modo de propinarles, tarde o tem-

prano, adecuados remedios. Por decontado, no sospechaba tropezar por tales senderos con el cantor elegantísimo del Céfiro, D. Esteban Manuel de Villegas, que ni en sus odas, ni en sus cantinelas, ni en sus *monostrophes,* ni en sus elegías, por más que reluzcan las libertades juveniles o galanterías del arte, como dijo su panegirista D. Vicente de los Ríos, ni aun en sus traducciones mismas, con haberlas muy arriesgadas, había percibido nunca señal ninguna de que fuese él hombre para dar cuidado a los censores del Santo Oficio, los cuales solían cerrar los ojos a pecados de otra monta que los de las *Eróticas,* y cometidos en lugares y por personas que mucho más vivamente que el alegre discípulo de Anacreonte y Horacio provocaban su avizora atención. Ninguno de los editores de los versos de Villegas sospechó, por otra parte, que aquel que casi niño fué ya tan buen poeta y extremado humanista, como docto crítico, y hasta jurista después, hubiera pasado por las manos de la Inquisición del siglo XVII, del propio modo que cayeron en las del XVI, muchísimo más severo, no pocos de sus predecesores en tales estudios, cosa muy singular tratándose de persona tan conocida y de quien tanto se habló en vida, por más que luego se le pusiera en olvido inmerecidamente. Reparóse, y aun quizás con exceso, esta injusticia de la posteridad en el siglo pasado, ya por López de Sedano, ya por el insigne académico D. Vicente de los Ríos, en lo tocante a sus obras literarias, y las demás merecieron alta estimación del eruditísimo Padre Sarmiento, que las poesía, haciéndose investigaciones **[p. 687]** concienzudas sobre su vida, reimpriniéndose sus obras ya conocidas, señalándose y ponderándose las inéditas. Mas con todo eso, nadie supo ni llegó a sospechar lo que voy e referir a usted ahora.

No fué poca mi sorpresa, por tanto, cuando entre los papeles del *Consejo Supremo de la Inquisición* (libro núm. 561 y folios desde el 283 al 320), hallé el rótulo que sigue: *Relación de los méritos de la causa de Don Esteban Manuel de Villegas, vecino de la ciudad de Nájera,*

y natural de la villa de Matute. Como este expediente no era de los especiales sobre censuras de libros, la limpieza y buena fama de las *Delicias* y aun de todas las *Eróticas,* quedó desde luego para mí en su punto. Pero bien podían haber estado, y no estaban, como papeles o manuscritos de los que solían recogerse a los reos, los dos volúmenes de Disertaciones latinas que poseyó el Padre Sarmiento, y hoy nadie sabe qué ha sido de ellos, o los borradores del códice de D. Lorenzo Ramírez de Prado, que debe parar aún en la librería del Colegio Mayor de Cuenca, y contienen varias cartas y obras en verso y prosa, o, en fin, el tomo de sátiras de que hablaré luego, todo lo cual habría constituido, en verdad, mucho mejor hallazgo que el de su proceso, para usted y para mí, y no hay que decir para el público. De los más de tales trabajos no poseemos hasta aquí otras noticias que las que comunicó primero D. Vicente de los Ríos al colector del *Parnaso Español,* y dió más tarde él mismo a luz, ampliadas y documentadas, en las *Memorias de la vida y y escritos* del poeta, insertas al frente de la nueva edición que Sancha hizo de las *Eróticas,* y la traducción del *Tratado de Consolación,* de Boecio. Pero a propósito de tales *Memorias* tengo ya, amigo mío, que comunicarle una importante observación. La prueba de que Ríos, aunque tan diligente, no tenía, como podría inferirse de algunas de sus frases, la menor idea de que fuera procesado Villegas por el Santo Oficio, está en que, a tenerla, jamás hubiera calificado en él de *nimio escrúpulo* (pág. 34 de las *Memorias)* que dejase manca la traducción de Boecio, publicando en latín las últimas prosas y versos que tratan de la Providencia y el libre albedrío. Justamente la explicación de este escrúpulo, así como la triste historia de los últimos años de vida de Villegas, se halla completa en los papeles de que voy a dar a usted conocimiento, no sin tener que rectificar algunas noticias equivocadas, **[p. 688]** y añadir otras a las escasas que de su persona y hechos poseíamos hasta hoy.

Sepa usted además; y esto interesa a nuestra historia literaria, que Villegas no nació cerca del año 1596, como se inclinaba a creer D. Vicente de los Ríos, y repitió Quintana después, sino antes de 1590, y que nació en la villa de Matute, y no en Nájera, según los referidos escritores pretenden. He hecho buscar la partida de bautismo en la parroquia de San Román, de Matute, y se me ha contestado de allí que «no se encuentra en el libro primero parroquial tal nombre y apellido, y que sólo en 1589, se halla la de una cierta María, hija de Francisco Villegas». Que el poeta no nació en 1596, sino antes de 1590, se prueba por un memorial de Villegas, que íntegro copiaré luego (Archivo general de Simancas). Consejo de la Inquisición. Lib. núm. 561, folio 282), incontestablemente redactado en 1659, y en el cual dice que tenía entonces más de setenta años, es decir, sobre setenta y uno; para lo cual debía haber nacido en 1588. Dato es este que no pudo aprovechar D. Vicente de los Ríos, puesto que no conoció mis papeles de Simancas; pero no sé cómo no le libró de caer en tanto error la simple lectura del prólogo de Villegas al libro de Consolación, de Boecio, donde escribió estas palabras, que he de copiar luego otra vez, con distinto intento: «yo he alcanzado en mi edad dos reyes muertos a puñaladas y otro ajusticiado por sus vasallos». De este último no hay que hablar; pero los dos primeros fueron indudablemente Enrique IV, muerto en 1610, y Enrique III, igualmente asesinado el 2 de agosto de 1589. Paréceme que de aquí pudo deducir fácilmente D. Vicente de los Ríos, que por lo menos en aquel mismo año de 1589 había nacido Villegas. Probablemente habrá usted caído ya en la cuenta del motivo por qué pongo yo su nacimiento en 1588 cuando más. De una parte, el tener en 1659 más de setenta años se ajusta mejor con la fecha de 1588 que con la del año siguiente. De otra parte, por el libro bautismal de Matute ha visto usted que en 1589 se da cuenta del nacimiento de una cierta María, hija de Francisco Villegas: ¿no pudiera ser esta hermana del poeta, nacida un año después, y ser

Francisco su padre, ya que el nombre de este último se ignora? No es seguramente imposible, sino más bien probable. Pero convengo en que de todos modos es singular, que por los años en que D. Esteban debió de nacer, conste, no constando él **[p. 689]** mismo, una niña de su apellido en el libro de bautismos de Matute, y no acierto qué explicación pueda tener. Asáltame a veces la sospecha de que no hayan buscado el dato bien; pero la afirmación absoluta de que no consta en el tal libro otra persona del apellido de Villegas que la niña María, no deja, al parecer, lugar a duda. Tengo, sin embargo, encargadas nuevas investigaciones, [1] y de todas suertes, mi desgracia será mucho menos merecida que la de D. Vicente de los Ríos, el cual mandó buscar la partida de bautismo de Villegas en Santa María Real de Nájera, empeñado en que de esta ciudad era natural, y no de la humilde villa de Matute, donde nació, a mi juicio, indisputablemente. A las conjeturas críticas de Ríos y otros, opongo yo el memorial, citado antes, en que declara expresamente que era natural de Matute, cuando no andaba en ocasión de mentir ni chancearse, por cierto. Designóle también por de Matute, al juzgarlo, el Tribunal de Logroño, que le conocía bien, y a quien era facilísimo saber la verdad en todo caso, debiéndose tener en cuenta que aquel Tribunal, como todos los de su clase, debía de ser escrupulosísimo en sus datos. No hay más que decir sino que los hechos suelen hacer malas pasadas a la crítica, en muchos casos, y este es de ellos. Si en la matrícula de la Universidad de Salamanca fué inscrito como natural de Nájera, esto pudo consistir en que Matute era un pobre lugar dependiente de Nájera, que preponderaba sobre él, como ciudad insigne, aunque pequeña; por haber **[p. 690]** sido antiguamente corte, y ser luego panteón de reyes, y en que, ya que su natural no fuese el poeta, tuvo vecindad en ella, y la mayor parte de su familia. Bien hizo, pues, Villegas, al escribir en el primer volumen de sus *Disertaciones latinas,* que era de Matute, y el equivocado era el frontispicio del segundo, donde, se-

gún escribió Ríos, se leía que era natural de Nájera. Por el cauce que trazó aquel biógrafo, de quien recibió años antes todas sus noticias el colector del Parnaso Español, debió, sin duda, correr la vida del ilustre riojano desde 1588, en que hubo de nacer, hasta que la perturbó el Santo Oficio con su proceso. No es de todas suertes mi intento completar o escribir de nuevo su biografía, que en verdad, ignoro si hay otros materiales para ella que los que tuvo a la vista D. Vicente de los Ríos al componer sus *Memorias,* fuera de los que en Simancas he encontrado yo casualmente. Básteme, según he dicho, con sacar el provecho posible de estos últimos; y tiempo es ya de cumplir tal propósito, y de que concretamente sepa usted lo que allí he encontrado tocante a la heterodoxia de nuestro poeta, asunto especial de esta carta.

En la relación de los méritos de su causa, que he citado, consta que D. Esteban Manuel de Villegas fué testificado, ante el Tribunal de la Inquisición de Logroño, en la cual estaba refundida la de Navarra desde 1570, por diez y ocho testigos varones, mayores de edad, de lo siguiente:

1.° De haber dicho que el libre albedrío no le había dado Dios al hombre para obrar mal, sino para obrar bien.

2.° De haber igualmente dicho que el hombre tenía el libre albedrío para lo malo y no para lo bueno.

3.° De que, contradiciéndole algunas cosas de las que disputaba, dijo en muchas ocasiones, que las entendía mejor que San Agustín y otros Santos.

4.° De que estando en conversación con algunas personas de la dicha ciudad de Nájera, con ocasión de que una persona, su deudo, estaba a peligro de muerte, había hecho testamento y dejado muchas misas por su alma, dijo: que para qué era bueno dejar tantas misas, y que o el ungüento era bueno o era malo, porque, siendo bueno, no se había de aplicar sino poco.

5.º De afirmar que Dios quería que los hombres que eran demasiado pecadores pecasen más, para castigarlos, y que Dios **[p. 691]** no permite los pecados; y que un hombre, gran pecador, quiere Dios sea tentado, y quiere que peque, para condenarle mejor y con más justificación, fundándolo todo en las palabras últimas del *Pater noster, «et ne nos inducas in tentacionem»*.

6. º De afirmar, asimismo, que el sigilo de la confesión no era instituído por derecho divino, sino de poco tiempo a aquella parte, por derecho eclesiástico, y aunque una persona se lo contradijo con autoridades de la Escritura, respondió no se entendían en tal sentido, sino en otro diferente.

7.º De que pretendía que las palabras *«confitemini alteruter peccata vestra»,* no querían decir que el confesar fuese al sacerdote, sino unos a otros.

8.º De que pretendía también que el que obra las virtudes con mayor vencimiento propio y resistiéndose más, no tendrá más premio en el cielo que el que las obró con menos repugnancia.

9.º De que decía que Cristo, Nuestro Señor, no padeció los cinco mil y más azotes que dicen personas pías y santas le dieron; y advirtiéndole una persona, que se halló presente, que sobre ello había revelación, no la estimó ni hizo caso de ella.

10. De que decía también que Cristo, Nuestro Señor, no fué más hermoso que los demás hombres, y que antes le importó no ser tan hermoso para atraer más con su santidad que con su hermosura a que le siguiesen.

11. De que sustentaba que el que hurta y no restituye no tiene fe.

12. De que igualmente sustentaba que la simple fornicación en sí no era mala ni pecaminosa, sino por el precepto que la prohibía.

13. De que opinaba que un pecador, con solo un pecado mortal, pierde la fe; y contradiciéndoselo una persona, que se

halló presente, con lo que dice el Concilio de Trento contrario a esta proposición, no se apartó de ella.

14. De que, según él decía, los Apóstoles no tuvieron ciencia suficiente.

15. De que, según él decía también, al gran pecador no lo perdona Dios.

16. De que quería hacer creer que si dos personas van al cielo, una que tiene hechas muchas obras buenas y otra no tantas, **[p. 692]** no tiene más mérito la una que la otra, como entrambas hayan guardado los mandamientos.

17. De sustentar la opinión de que el que ayuna, costándole mucho trabajo y teniendo mucha hambre, no merece más que el que no la tiene, porque el mérito consiste en cumplir con el precepto.

18. De que entendía, y decía, que en aquellas palabras del *Pater noster, «et ne nos inducas in tentacionem»,* no está el verbo *induco* bien romanceado, porque no quiere decir *caer,* sino entrar.

19. De que entendía asimismo que la palabra *verbum* del Evangelio de San Juan no sonaba en la lengua griega sino *vox, sermo, oratio,* que es lo mismo que está en la dicha lengua, por lo cual no lo reputaba bien traducida.

20. De que propalaba que para canonizar a un mártir no era necesario mirar más de que había padecido por Cristo y muerto por su amor; y replicándole una persona que también era necesario saber si el tal había sido verdaderamente cristiano, porque pudiera ser hubiese sido mártir muriendo con algún error, la respondió que era imposible, pues a quien daba Dios un fervor tan grande para padecer no le dejaría de dar todo el auxilio necesario para salvarse.

21. De que enseñaba que la parte de la ciencia en la Teología era limitada y corta respecto de las letras humanas.

22. De que enseñaba igualmente que la usura no es pecado mortal, ni está prohibida por derecho divino, porque Dios la dió a los hebreos en el Deuteronomio.»

También fué testificado más tarde Villegas de haber compuesto un volumen que tenía manuscrito con muchas sátiras, repartidas en cinco libros, y dedicadas al Rey Felipe IV, obra que debió encontrarse entre sus papeles cuando se registraron, y que en la sátira sexta del libro quinto, principalmente, contenía muchas ideas dignas de nota sobre las religiones, o sea, sobre las comunidades religiosas.

Como usted ve, mi buen amigo, Villegas era, cuando menos, muy atrevido y desenfadado al hablar de las cosas de Dios. No puede menos de causar sorpresa el verle tratar tan sin empacho cuestiones las más delicadas y peligrosas de su tiempo; y que osara tanto estando siempre a la mira de todo cuanto podía importarle al Santo Oficio, cuyo sólo nombre aterrorizaba, según **[p. 693]** se cree, a los españoles de entonces. Pero la verdad es que pasado el primer período de represión inexorable, que opusieron a la viva propaganda que llegó a hacer el protestantismo en España, así Felipe II, desde el trono recién heredado, como el propio Carlos V desde Yuste, la Inquisición no dió ya motivo de grande espanto, sino a los judíos o judaizantes, con los cuales se mostró siempre cruel. En cuanto a los protestantes, poquisimo tuvo ya que hacer con ellos durante el siglo décimo-séptimo, porque fué tal la persecución en la segunda mitad del precedente, que aquella planta exótica quedó arrancada de raíz en este suelo. Mas con los heterodoxos que no eran judaizantes, ni protestantes, el ejemplo mismo de lo que pasó con Villegas demuestra cuán lejos estaba la Inquisición de extremar ya sus rigores. Por eso mismo no debió de temerlos mucho el poeta cuando llegó a tanto en sus conversaciones, por más que su natural petulancia, bien sabida de cuantos le conocieron o escribieron acerca de él, siempre le moviese a hablar más que debiera. El miedo, a haberlo tenido tan

grande como solemos imaginar ahora, habría hecho en él veces de prudencia, suponiéndole, como sin duda lo estaba, en su sano juicio, aunque no faltó quien lo dudase después, según veremos. En el entretanto, paréceme clarísimo, aunque la relación del proceso de que voy a dar a usted cuenta lo pondrá todavía más en claro, que dada la existencia del Tribunal de la fe y el espíritu de la época no se cometió ninguna injusticia con Villegas al someterle a juicio por sus proposiciones. Echase desde luego de ver que sobre la intrincada y dificilísima cuestión del libre albedrío había leído primero que a Santo Tomás, a San Agustín, teniéndose aún por más agudo que este Santo Doctor, como se tuvo desde que dió a luz en Nájera sus *Eróticas* por un sol naciente entre los poetas de su siglo; y sin hacerse bien cargo, con eso y todo, de la verdadera doctrina de la Iglesia. Sus opiniones sobre las misas de difuntos, sobre la confesión y el sentido de algunos lugares de los libros santos, parecen también informadas por el espíritu de las sectas protestantes; y la que menos de las que quedan apuntadas es, sin necesidad de conocer el fallo del Santo Oficio, ni de ser teólogo, atrevida y aun temeraria, en el sentido general de la palabra. Pero a usted que tanto conoce la materia y tanto y tan bueno tiene escrito sobre ella, ¿qué he de decirle? Lea usted y juzgue las varias proposiciones que preceden, **[p. 694]** como crea que conviene al método y unidad de su grande obra. Por mi parte debo ya ceñirme a referir a usted, según mis documentos rezan, las consecuencias que tuvo la denuncia, y las testificaciones enderezadas contra nuestro extraviado, y por demás expansivo poeta.

Llegaron tales conversaciones, como era natural, puesto que no se recataba de ellas, a conocimiento del Santo Oficio, y hasta por consultas y gestiones del propio Villegas, según se supo después; de manera que un buen día de abril, de año no muy bien averiguado, por lo que más adelante veremos, se presentó en la ciudad de Nájera, donde residía el poeta, como visitador del

Santo Oficio; cierto Inquisidor de Logroño, llamado, al parecer, D. Juan de Montemar o Fontamar, que el nombre está muy confuso en los manuscritos, y procedió a la audiencia de testigos sobre el caso, tomando la primera declaración en 25 del propio mes, y la última en 16 de mayo de aquel mismo año. Diez y ocho testigos afirmaron desde luego haber oído las primeras veinte proposiciones, y poco después las dos últimas, mediante lo cual fue preso Villegas y conducido a la cárcel de la Inquisición de Logroño, registrándosele y tomándosele sus papeles, según costumbre. Y sometidas las dichas proposiciones primeras, y luego los papeles, a tres calificadores de los del Santo Oficio de Logroño, declararon herética la primera, la quinta, la séptima, octava, décima, duodécima, décimatercia, décimacuarta, décimaquinta, vigésimaprimera y vigésimasegunda, declarando las demás por temerarias, escandalosas, injuriosas o con sabor de herejía; y en cuanto al libro de sátiras, manifestaron asimismo, que la sexta del libro quinto, en que aludía a las Religiones, contenía en sus versos proposiciones mal sonantes e injuriosas.

No cabe duda, aunque esto ya no lo dice la relación, que calificadas todas las referidas proposiciones por los teólogos de la Inquisición, se sacaría un traslado de ellas, sin calificar, para el reo, que lo pediría seguramente para su defensa. Traeríase luego al reo a la audiencia del Tribunal y se le haría cargo del contenido de cada una de dichas proposiciones, para que, bajo juramento de decir verdad; las explicase, según su intención, verbalmente, y en seguida se pondría a su disposición cierto número de pliegos de papel, rubricados por mano de Notario, para que, por escrito, pudiera exponer de nuevo sus razones. Todo lo dicho **[p. 695]** era inexcusable en el orden de procesar del Santo Oficio, según lo recopiló y dió a luz el licenciado Pablo García, su secretario, y se reimprimió en Madrid en 1628, con las adiciones del Cardenal D. Antonio Zapata, Inquisidor general. Tras ello, el propio orden de proceder requería que se dijese al reo, que para alegar

lo que conviniese a su justicia y defensa, tenía necesidad de nombrar patronos teólogos, con cuyo parecer y consejo se amparara, nombrándolos libremente, con tal que en ellos no faltasen las calidades necesarias de limpieza y letras, *moribus et vita.* En el entretanto, los teólogos inquisitoriales tendrían que ver las respuestas del reo, de palabra y por escrito, para hacer sobre ellas nuevas calificaciones y dirigirle nuevos cargos si procedían; y una vez los patronos nombrados, y aceptado de éstos el oficio, se les daría traslado de todo, para que lo vieran despacio y respondiesen. La defensa de los autores de proposiciones heréticas o sospechosas, tenía así dos distintos defensores: los patronos teólogos que elegía a su gusto el reo, y que, en la parte doctrinal, solían excusar a sus clientes, con grandísima libertad y energía, como se verá en el caso de que trato, y el abogado, que no se podía tomar sino de entre los que el Santo Oficio tenía diputados o señalados de antemano, a cuyo cargo más especialmente corría todo lo tocante a la legalidad del procedimiento. Por lo que hace, pues, al juicio de las doctrinas sospechosas o heréticas, el derecho de defensa estaba reconocido y bastantemente respetado, a decir verdad. Demostrólo bien la que hicieron de Villegas sus patronos, de cuyo alegato tengo que copiar no poca parte, porque en él hay doctrinas notables y muy singulares datos sobre la totalidad del proceso.

Comenzaron estos tales patronos por afirmar que no había incurrido su defendido en pena alguna, a causa de no haber estudiado teología, ni cánones, aun *en el caso negado de que en alguna de sus proposiciones hubiera error* contra la santa fe católica; por ser la herejía error voluntario del entendimiento, y sostenido con pertinencia, la cual no se podía cometer sino de dos modos, o cuando avisado y corregido el reo por personas de tal autoridad a que debiera ceder, no se retrajo de su error, o cuando conociendo él mismo de un modo suficiente la verdad propuesta por la autoridad de la Iglesia, voluntariamente no lo admitiera, rebelándose

contra su propio desengaño. «Que no haya habido pertinacia del primer género-argüían los patronos-se prueba porque, **[p. 696]** como consta de *su mismo papel* (sin duda aludiendo aquí al que tuvo que leer a los inquisidores después de sus explicaciones verbales), luego que cierta persona le quiso poner mala fe en las proposiciones pertenecientes al libre albedrío, estuvo tan lejos de ser pertinaz, que antes hizo para la corrección más de lo que su obligación le mandaba, porque, teniendo dichas proposiciones firmadas de cinco teólogos de los de primera aprobación de España, y no siendo ninguno de ellos de inferior opinión a la de la persona que le avisó, consultó al Santo Tribunal, habiendo hecho papel de su doctrina para la seguridad de su conciencia, y protestando que estaba, como hijo de la Iglesia, aparejado a ser corregido, y enmendar aquello y cuanto dijere, por el parecer de la Inquisición.» Con el resguardo que tenía, no debió ni estuvo obligado Villegas, según sus patronos, a hacer tanto, «porque los autores que más apretaban el punto de la pertinacia decían que es pertinaz el que no corrije su error avisado por el Inquisidor de la fe o por un Obispo, habiendo de ser, en suma, el aviso de tal autoridad, que esté obligado, debajo de pecado mortal, a obedecerle y correjirse.» Y Villegas, añadían sus patronos, «rebuscó la verdad, aparejado a la corrección, aun antes que ninguno de los señores inquisidores le avisase, y antes bien, teniendo firma de su legítimo Prelado y Obispo; y, cuando se quisiese decir que el que le corrijió tenía las calidades que los autores piden para ser obedecido, no las podía tener contra la autoridad de otros cinco de la misma autoridad y aun mayor, cual es la de su Obispo, y nadie podía decir que, en tales aprobaciones, pecara el reo mortalmente en no asentir a la admonición»; por todo lo cual, una y otra vez declaraban que estuvo éste tan lejos del primer género de pertinacia, que antes obró en la docilidad más de lo que debía. Tampoco admitían los patronos que hubiese habido el segundo género de pertinacia, esto es, contra su mismo desengaño, y co-

nocimiento de la verdad católica. Fundábanlo en que las materias de las proposiciones eran de las más sutiles de la Sagrada Teología, y hombre, el reo, que no había estudiado teología, ni sagrados cánones, atento lo cual debía presumirse en él, respecto a cosas tales, la ignorancia invencible que excusa de pertinacia. «Porque-decían los patronos-¿qué importan las letras humanas para el saber como hombre científico y para conocer materias, las más sublimes de la teología, **[p. 697]** como son cuestiones de libre albedrío, del valor del sacrificio de la misa, concurso de Dios al pecado, el derecho del sigilo en la confesión sacramental y de otras así, en que los mismos teólogos muy versados sudan y trabajan mucho?» Cuanto más, que si hubiese habido algún error en tales materias, que no le había para ellos y lo daban por probado, sino un sentido sano y católico en todo, el derecho siempre presume ignorancia, porque en arte ajeno a nadie se ha de dar por docto y perito, y ¿qué será en materia tan sutil y delicada donde no basta la razón natural, puesto que se trata de los misterios de la fe y de tener o no noticia de todas las sagradas letras y definiciones canónicas? Confirmaban todo esto los patronos explicando lo que el cristiano está obligado a saber en llegando a uso de razón, que eran cuatro cosas en su concepto: lo que se ha de creer, lo que se ha de orar, lo que se ha de obrar, lo que se ha de recibir. En cuanto a lo primero, ningún yerro había, según ellos, en las proposiciones acerca de los misterios, cuya fe explícita piden de necesidad los teólogos, ni contra lo textual del Credo. En cuanto a lo que se ha de orar, sólo veían reparo tocante a las palabras del *Pater noster,* y juzgaban sano el sentido de las palabras de Villegas; pero cuando no lo fuera, no estaba el mal en lo textual de él, sino en una sutileza grande sobre si Dios puede querer o no la tentación. Respecto a lo que se ha de obrar, sólo encontraban reparables las proposiciones de la simple fornicación y de la usura, ambas con sentido sano, y que no entendían que perteneciesen a lo textual y llano de los Mandamientos, porque en la

primera no decía el reo que la fornicación fuera lícita, antes bien confesaba lo que a él le tocaba saber, es decir, que era ilícita y pecaminosa, errando sólo en la razón y derecho por la cual se prohibe, cosa que no es textual de los Mandamientos; y en la segunda, que tocaba a la usura, se veía aún más claro el sentido sano con que habló, condenando y reprobando lo que es propiamente malo para los teólogos, sin apartarse de lo llano y textual de los Mandamientos. Por último, en lo que toca a lo que el cristiano debe recibir, sólo hallaban notables las proposiciones sobre la confesión y sigilo, y para ellos era «claro que el saber de qué derecho sea la confesión sacramental y el sigilo no estaba plano y textual en la fórmula de los sacramentos, y cuando más se quisiera apurar y apretar la materia, sólo se podría dudar si el reo había usado equivocadamente **[p. 698]** la denominación de derecho eclesiástico, porque evidentísimamente consta que dió a Cristo por autor e institutor de la confesión sacramental». La incongruencia que aquí a las veces se encuentra entre las proposiciones textuales y las que defienden los patronos, consiste indudablemente en que Villegas explicó y amplió su texto en el papel que se le obligó a dar antes de nombrarlos, según el ordinario proceder del Santo Oficio.

Una vez terminada la defensa de las doctrinas de Villegas, fortificáronla los teólogos patronos con la de su propia persona y con razones sacadas de su carácter y modo de vivir. «Favorece también al reo-decían-la protestación general y particular que tiene hecha acerca de todas y cada una de sus proposiciones y todos los misterios de la fe, la cual fué en tiempo y aun antes que estuviera obligado, no subdolosa ni fraudulenta.» Alegaron, además, «que concurrían en el reo calidad de sangre, conversación, costumbres, las cuales en todo lo dudoso le absolvían de sospecha, por ser pública voz y fama, confesada de los mismos testificantes, que era hombre pío, limosnero, muy frecuentador de los sacramentos y en particular del santo sacrificio de la misa, y a

quien convenía, por fin, el dictado de bueno y devoto cristiano, y de aquel género de hombres en quienes parece han de cumplir los jueces de la fe la regla que dió Jesucristo a los Apóstoles, primeros jueces y doctores de ella, *qui non est contra vos, pro vobis est»*. Por todo lo cual, debajo de la protesta de costumbre, juzgaron dichos patronos que el Tribunal debía absolver al reo, así en la parte de la doctrina como en la de la persona. Por su parte, hizo justificaciones Villegas en Nájera tocante a su virtud, nobleza y calidad de sangre, y de que era hombre virtuoso que frecuentaba los sacramentos y oía muchas misas, y de ser persona pía y limosnera, y, además, de que sus proposiciones no las había dicho con ánimo de sembrar mala doctrina, ni de estar en ellas pertinaz, sino por vía de disputa; probándolo todo relevantemente. Tocóle, por último, ejercer a su abogado, el cual hizo también un alegato en derecho a su favor, diciendo que había negado la segunda, sexta, duodécima, décimatercia, décimaquinta y vigésimaprimera proposiciones en el modo que se le habían testificado, y que cada una de ellas no tenía por prueba más que un solo testigo, según los autos, repitiendo, por otra parte, algunos de los argumentos de los patronos, para **[p. 699]** demostrar que no podía ser tenido por hereje su defendido. Terminado esto, pasaron de nuevo, sin duda, a los calificadores, porque así lo determinaba el orden de proceder, las proposiciones y calificaciones, las respuestas de palabra y por escrito y la defensa de los patronos, para echar su última censura, diciendo por cada proposición si se había satisfecho a él o no, que debió ser esto último para aquellos severos varones, a juzgar por las resultas.

En el entretanto, Villegas, con acuerdo y parecer de su letrado, concluyó para definitiva, y notificado esto al Promotor fiscal del Santo Oficio de Logroño, respondió que lo oía y que la causa estaba en estado de poderse ver y determinar. Mas por cuanto el Ordinario o Juez eclesiástico de aquel obispado era D. Bernabé Martínez de Pedro, Abogado del Rey y deudo de Villegas, antes

de que el Tribunal se reuniese para dar sentencia, se nombró en lugar de aquel al licenciado D. Diego Ruiz de San Vicente, Consultor del Santo Oficio, que había sido Provisor y Vicario general de la diócesis, persona docta y de buena conciencia. Vióse, pues, la causa por los Inquisidores D. Alonso Montoya y D. Juan de Montemar o Fontamar, acompañados, con arreglo a derecho, por el nuevo Ordinario o Juez eclesiástico de Logrono, D. Diego Ruiz de San Vicente, y no hubo acuerdo entre los tres Jueces; Ruiz de San Vicente y Montoya opinaron que bastaba que fuese Villegas gravemente reprendido, advertido y conminado para en adelante en la Sala de Audiencia, y que sin más que esto se suspendiera su causa, borrándose de su colección de sátiras, no sólo la sexta del libro quinto, en la cual se había fijado especialmente la censura, sino también la primera del mismo libro. Más severo el Inquisidor Montemar o Fontamar, fué de parecer que se le leyera su sentencia al reo, sin méritos, en la Sala del Tribunal, donde fuese gravemente reprendido y conminado, para que se abstuviera de decir tales proposiciones como de las que había sido testificado, ni otras semejantes, así en disputas como en otra cualquier forma; que abjurase además *de levi* y fuese condenado en veinte mil maravedís para gastos del Santo Oficio, y que se borrasen las sátiras contenidas en los votos antecedentes. No ha de faltar, amigo mío, quien sospeche que en la lenidad de los dos primeros jueces referidos, tuvieron parte los respetos del D. Bernabé Martínez de Pedro, Ordinario en **[p. 700]** propiedad, y deudo, cual se ha visto, de Villegas; y lo cierto es que, remitidos los autos al Consejo Supremo, por no haber conformidad en los votos, mandaron los señores consejeros que se volviesen a ver las proposiciones de Villegas y sus censuras por tres nuevos calificadores. Convinieron éstos en que los religiosos a quienes dió a censurar Villegas su primera proposición tocante al libre albedrío, tenían razón en creer con San Anselmo y Santo Tomás, que el poder de pecar no pertenece al libre albedrío, consideran-

do en un concepto generalísimo del mismo esta proposición; pero entendiendo que tal doctrina era muy diferente de la del reo, y que la defensa de los patronos no salvaba su dicha proposición, por ser cosa muy diversa el libre albedrío en general, o el libre albedrío contraído al hombre. Añadieron que la segunda proposición, de Villegas, relativa a que el libre albedrío lo dió Dios para el bien y no para el mal, entendida en el sentido de que no fué el fin, ni fué la intención de Dios el mal, era buena y católica; pero que juntamente con aquello se debía reconocer que Dios dió el libre albedrío, capaz a un tiempo de poder pecar y de poder obrar bien. Fueron, de todos modos, de parecer que ni el reo, ni sus patronos, habían satisfecho bien a esto ni a lo demás, de que estaba testificado, por lo cual mantuvieron la censura dada por los calificadores de Logroño, desde que comenzó el proceso.

En vista de todo, dictó el Supremo Consejo definitiva sentencia, mucho más severa por cierto, que ninguno de los votos del Tribunal inferior de Logroño, decretando que se le leyese la sentencia a Villegas, en la Sala de la Audiencia, con méritos y delante de los ministros, y doce personas eclesiásticas seculares y regulares; *que abjurase de levi* siendo gravemente advertido, reprendido y conminado; que fuese además desterrado de la ciudad de Nájera, de la de Logroño y villa de Madrid, y ocho leguas en contorno, retractando las proposiciones de que había sido testificado; y, por último, que *el libro de sátiras se retuviese por entero*.

Todo lo cual se ejecutó en el Tribunal de Logroño a 6 de octubre del año de 1659, y el reo envió testimonio de cómo estaba cumpliendo su destierro en el lugar de *Santa María de Ribaredonda,* que dista de la dicha ciudad de Nájera nueve leguas, y más de doce de Logroño.

[p. 701] Sobre lo que después aconteció, prefiero dejar que hable el interesado mismo en cierto memorial dirigido al Inquisidor general (lib. núm. 561, fol. 282) en que, a la letra, se lee lo siguiente:

«Ilmo. Señor: Don Esteban Manuel de Villegas, vecino de la cíudad de Nájera, dice, que él está cumpliendo el destierro de cuatro años a que fué condenado por los Inquisidores Apostólicos del Reyno de Navarra (los de Logroño, donde ya he dicho que la Inquisición de Navarra estaba refundida), desde el mes de octubre del año pasado, en el lugar de Santa María de Ribaredonda, en la Bureba, donde pasa gran necesidad y descomodidades por hallarse con más de setenta años de edad, padeciendo muchos achaques y falto de salud, en tierra sumamente fría, y sin el albergue, compañía y asistencia de su mujer e hijos; en cuya consideración pide y suplica a V. S. I. que, atendiendo a la calidad de su persona, desconsuelo y descrédito de sus deudos, y a que en su causa fué buen confitente y sujeto siempre a la corrección de la Santa Madre Iglesia, le haga merced de permitir se vuelva a su casa a acabar en ella los días de su vida, levantándole el destierro en lo que de él le falta de cumplir, usando V. S. I. de su grandeza y de la piedad que acostumbra en lo que recibirá merced.» Sentido está el memorial, y no hay sino dar por averiguado que Villegas padecía privaciones fuera de su casa; pero lo cierto es, con eso y todo, que entre la villa de Matute, donde él había nacido, que tendrá sobre ciento cincuenta vecinos, situada como a siete leguas antiguas de Logroño, y la de Santa María de Ribaredonda, en que estaba desterrado, cabeza de una de las siete cuadrillas de la antigua merindad de Bureba, y hoy perteneciente a la provincia de Burgos, la cual villa no dista, según queda dicho, sino doce leguas o poco más de la misma ciudad, y cuyos vecinos llegan a ciento, no puede hoy, ni podía haber entonces gran diferencia en punto a descomodidades, ni cabe que sea muy distinto el clima, por manera que no merecía tal destierro la calificación de castigo cruel. Ya se sabe también que de Nájera, donde era Villegas vecino, y de donde parecía natural, sólo dista nueve leguas antiguas Santa María de Ribaredonda. Mas ello es, en fin, que ejecutada la sentencia por el Tribunal a 6 de octubre

de 1658, debió escribir Villegas el antecedente memorial al año justo de su destierro, empezado aquel mismo mes de octubre de 1658, puesto que a 13 de noviembre **[p. 702]** del siguiente lo remitió el Supremo Consejo a informe de la Inquisición de Logroño, lo cual supone que se había redactado en el mes anterior; y en verdad que no tuvo que lamentar el poeta, ni indiferencia, ni negligencia de parte de aquel Tribunal; porque, no habiendo contestado inmediatamente el de Logroño, en 13 de enero del siguiente año de 1660 le ordenó de nuevo el despacho del informe pedido.

Evacuólo, con efecto, la Inquisición de Logroño, a 21 de febrero de 1660, y quiero que conozca usted los términos expresos de este documento (lib. núm. 561, fol. 281), porque contiene datos curiosísimos, y reflexiones, no sólo atinadas, sino muy benévolas acerca de Villegas. Dice así el dicho informe: «M. P. S.: En cartas de 13 de noviembre del año pasado de 1659 y de 13 de enero de este presente de sesenta, nos remite V. A. copia del Memorial dado a Su Ilustrísima el señor Obispo, Inquisidor general, por parte de D. Esteban Manuel de Villegas, vecino de la ciudad de Nájera, en que dice está cumpliendo el destierro de cuatro años a que fué condenado por este Tribunal, desde el mes de octubre del dicho año pasado, en el lugar de Santa María de Ribaredonda, en la Bureba, donde pasa gran necesidad, y descomodidades, por hallarse con más de setenta años de edad, padeciendo muchos achaques, y falta de salud, en tierra sumamente fría, y sin el albergue, compañía y asistencia de su mujer y hijos, en cuya consideración pide y suplica a Su Ilustrísima que, atendiendo a la calidad de su persona, desconsuelo y descrédito de sus deudos, y a que en su causa fué buen confidente, y se sujetó siempre a la corrección de la Santa Madre Iglesia, le haga merced de permitir se vuelva a su casa, a acabar en ella los días de su vida, levantándole el destierro en lo que le falta de cumplir, en que recibirá merced. Y V. A. nos manda remitamos los méritos del pro-

ceso causado contra el susodicho, en cuyo cumplimiento los enviamos con ésta en treinta y ocho hojas, y decimos: que en el tiempo que estuvo preso en este Santo Oficio dicho D. Esteban, conocimos *es hombre sumamente sencillo, pío, devoto;* que en las proposiciones que ha dicho ha sido llevado de un celo indiscreto de reprimir la licencia en las costumbres, para cuyo efecto dijo, con poca atención, las que tocan al concurso de Dios a los pecados, y perderse la fe en ellos. Y prosiguiendo este dictamen, compuso las sátiras, como de ellas se reconoce, y de la ocasión con **[p. 703]** que las dijo, habiendo procedido en todo con ignorancia, *disculpada de los Padres que aquí calificaron,* porque sus estudios no han pasado de buenas letras, sin haber tratado ciencia alguna. En las audiencias y conferencias que con él se tuvieron se reconoció mejor dicha ignorancia, porque aunque alguna vez alucinaba algo que el discurso natural le podía dictar, era sin saberlo fundar, ni razonar, con los términos rigurosos que requería la materia, y *lo más ordinario fué prorrumpir en acciones y palabras, en que descubrió padecer un género de manía o lesión en la imaginación,* con que *tiene por cierto que con saber primorosamente la lengua latina* puede hablar y disputar en todas facultades. *Lo extraordinario de su traje, en todo singular y ridículo, persuadiéndose a que a todos excede en gala, siendo de más de setenta años,* y común sentir de cuantos lo conocen y han tratado, nos ocasiona a creer que en estas dos partes tiene defecto en él, pues, aunque en su causa no lo alegó su letrado, pero un testigo lo dijo en las defensas, sin preguntárselo; porque *las costumbres compuestas, frecuencia de los Sacramentos, asistencia a los divinos oficios, sufragio por las ánimas de Purgatorio,* solicitando cofradía para ello, *limosnas y mortificaciones,* que constan en su proceso, y de que extrajudicialmente estamos informados, no son de ánima que yerra sciente en la materia de la fe. Por lo cual, y por haber sido buen confitente, procediendo en sus confesiones con sencilla verdad, protestando en todas no ser su ánimo apartarse del sentir de la Santa Madre Iglesia, y haber dado, antes de ser llevado a es-

te Tribunal, por escrito, otra protesta llena de humildes rendimientos a lo que V. A. le mandase, y que salió de este Santo Oficio con arrepentimiento de su yerro, nos parece se puede esperar a que perseverará en la enmienda, y que en atención a la raza y lustre de su familia será muy de la generosa piedad de V. A. el usar con él de la gracia y misericordia que fuere servido, como resida en parte que haya ministros del Santo Oficio, para que estén a la vista de sus acciones y nos den aviso de sus procederes.» Firmaban este informe las inquisidores D. Alonso de Montoya, Chirino Salazar y D. Matías Santos de Samper; siete días después de su fecha se decretó en Madrid que pasase al Relator; y el 11 de marzo, es decir, diez y ocho días después de evacuado el informe, S. S. I. el Inquisidor general y los Consejeros supremos de la Inquisición, Santos, Sotomayor, Trasmiera y Hermosino **[p. 704]** decretaron lo siguiente: «Dásele licencia para que se vuelva a su casa por tres meses, atendiendo al informe de los inquisidores, y se aperciba que no dispute, ni tenga contienda en las materias de que ha sido testificado, ni otras semejantes, y se encargue a la misma (manifiestamente alude a la Inquisición de Logroño) para que esté a la mira de cómo procede y dé cuenta al Tribunal de ello.» Los tres meses fueron prolongándose indudablemente hasta la extinción de la pena, después que Villegas obtuvo tan rápidamente lo que pedía. Posible es que su fama de poeta, en tiempo en que la poesía era tan estimada, y su reputación de humanista, cosa también muy apreciada a la sazón, le aprovecharan en este trance, ablandando al Inquisidor general y al Supremo Consejo; posible es también, muy posible, que le sirvieran todavía más las recomendaciones de los grandes señores y literatos con quienes estaba relacionado en la corte; y entre ellas las del conde de Revilla, el duque de Nájera y el marqués de Belmonte, padre e hijos, a quien se declara deudor de tantos servicios en el prólogo de su traducción de Boecio, que dió a la estampa posteriormente.

No pudo ya favorecerle en esto, porque no vivía su especial protector y corresponsal D. Lorenzo Ramírez de Prado; que murió de edad muy avanzada en 1658, según refiere Nicolás Antonio; y por cierto que este nombre trae como por la mano una cuestión que no he hallado ocasión de tratar hasta ahora. La relación de la causa que hay en Simancas, y de que tengo dos distintas copias, dice indudablemente que comenzó en 1651 la testificación contra Villegas, y que de resultas fué en seguida preso. Pero si esta fecha fuera exacta, ¿cómo se explicaría su libre correspondencia literaria con Ramírez de Prado en 1655 y 1656, que extractó en buena parte D. Vicente de los Ríos del Códice de Cuenca? La última carta de esta correspondencia es del 6 de abril de 1656, según el citado biógrafo, y durante ella se trató nada menos que de pretender Villegas un destino en Madrid por intervención de Ramírez de Prado, que no pudo conseguirselo por cierto, y de cobrar, como si no estuvieran confiscados, ciertos juros, que no le pagaban; todo esto incompatible totalmente, con la causa que se le estaba siguiendo. ¿Será equivocada la fecha de 1651 y habrá quizá que leer 1659 ó 1657? La relación en que suena aquella fecha es un extracto de otros muchos **[p. 705]** documentos, hecho con precipitación, según se ve a la simple lectura, y escrito con grandísimo descuido por persona muy poco docta, tal vez un pobre copista. Fácil es que cometiera por lo mismo el tal error como otros tantos. Lo indudable es, entretanto, que la testificación tuvo lugar desde un 25 de abril a un 16 de mayo; que se votó la causa, es decir, se sentenció en el ordinario estilo de la Inquisición un 16 de junio; y que hasta el siguiente 6 de octubre no se ejecutó la sentencia; todo según la relación. Y aun teniendo presente la demora entre la votación y la ejecución de la sentencia, a que dieron lugar la consulta que hubo que hacer a Madrid y las nuevas calificaciones, pudo todo ello realizarse perfectamente dentro del mismo año de 1659. Para mí ésta debe de ser la verdad, sin que sea óbice la rapidez, porque la hubo

muy grande, de todas suertes, en aquel proceso. Purgó, al fin, Villegas sus extravíos con solo un año de destierro, en lugar próximo a su casa; y aun los cuatro que se le impusieron no habrían constituido mayor pena que la que hoy alcanza una injuria privada. Lo peor habría sido que durase el proceso desde 1651 a 1659, es decir, nada menos que ocho años, aunque para esto tenía que haber prescindido la Inquisición de todas las condiciones de su procedimiento, dejando, según he probado, al reo un género de libertad desconocida en todo género de jurisdicciones. Por eso, mientras más lo pienso, más me confirmo en la sospecha de que el proceso no comenzó hasta abril de 1659, con lo cual habría durado solamente dos años; pero aun cuando hubiese durado los ocho, no es esto lo que más debiera maravillar, ni lo que podría merecer mayor censura en nuestro país, que no ha logrado todavía, y Dios sabe hasta qué punto logrará en adelante, que sean mucho más breves que eso los juicios criminales.

Cinco años después de los sucesos que acabo de referir o, lo que es lo mismo, corriendo el de 1665, dió a luz Villegas en Madrid la traducción de los cinco libros de *Consolación,* de Boecio. ¿Comprende usted ahora, mi buen amigo, por qué dedicó a dicho trabajo los últimos de su vida? Si Boecio compuso aquellos cinco libros, según las propias palabras de Villegas, «para consuelo de irremediable fortuna», estando preso y condenado por el Rey Teodorico, ¿no es evidente que él los tradujo con idéntico fin, durante las adversidades de su proceso y destierro? ¿No es verdad **[p. 706]** que no fué *nimio escrúpulo* en él, como pretendió Ríos, el dejar de traducir la parte del libro de Boecio que trata de la Providencia y del libre albedrío? Pues lea usted ahora de nuevo, que harto leídos los tendrá ya estos renglones del prólogo de Villegas a la dicha traducción de Boecio, y les dará ya todo su sentido y significación: «Solos los buenos», dice, «son los libres, y los viciosos los siervos: de quien Juvenal:

Monstrum nulla virtute redemptum
A vitiis.

»De estos dos puntos podemos sacar doctrina para desechar el miedo que nos causan los poderosos y no hacer caso de los calumniadores, y mucho menos de los tormentos, porque estos tan comunes son a todos, como en el cuerpo humano las enfermedades. Yo he alcanzado en mi edad dos Reyes muertos a puñaladas, y otro ajusticiado por sus vasallos. Y este arancel tiene colgado en sus pórticos la Fortuna, para mientras huviere hombres en esta humana bola. El remedio para estas calamidades es *no tenerles miedo* , y saber *que ninguno puede forzarnos la voluntad;* porque esta *solo es nuestra;* las demás cosas, a quien aplicamos propiedad, están fuera de nosotros, como son el cuerpo, la vida, la muger, los hijos, los amigos, la nobleza, la hacienda, la libertad, y las demás cosas que no nos tocan. En la verdad no son nuestras; porque si lo fueran, nadie nos las forzara contra nuestra voluntad; pero sentimos en grande manera, cuando las perdemos, y es, porque las juzgamos por nuestras; si las reputasemos como agenas, no les tendríamos tanto cariño, ni haríamos tanto esfuerzo en su defensa.» Por donde se ve, amigo mío, que aunque más prudente y aun receloso que antes del proceso, todavía alardeaba Villegas de *no tener miedo a nada,* como había probado antes no tenérselo muy grande a la Inquisición, y declaraba totalmente *libre su voluntad,* con la cual confundía, sin duda, su conciencia, perseverando en aquel individualismo o personalismo, a las veces petulante y temerario, que le trajo tantos disgustos de índole diversa durante su vida. Sin duda al llegar aquí, pensará usted, como yo, cuán de acuerdo están los nuevos datos biográficos que debemos al piadoso informe de la Inquisición de Logroño, tocante a su persona, con los que ya poseíamos. No estaba, no, loco Villegas, **[p. 707]** porque imaginase sabérselo todo, con sólo saber bien el latín, si ya no es que se tenga por locura la vanidad, en tantos casos excesiva de los hombres, y muy especial y generalmente ¿por

qué no decirlo?, de los poetas. Yo de mi sé decir que he tenido amigos en la república de las letras muy inteligentes, muy doctos, y por de contado muy cuerdos, que en punto a estimarse a sí mismos y a encarecer su propio mérito pienso que podían apostárselas con Villegas. Y a usted debe de haberle sucedido o le sucederá otro tanto algún día. A los principios de su vida estaba Villegas cuando dió lugar a aquella merecidísima reprensión de Lope en su *Laurel de Apolo,* que malamente corrigió el colector del *Parnaso español,* poniendo *Parnaso* donde dijo *Pegaso* el gran poeta, es decir, el Helicón, que fué el lugar en que el famoso caballo de aquel nombre hizo brotar la fuente de Hipocrena al golpe de uno de sus maravillosos cascos:

«Aspire luego del Pegaso al monte
el dulce *Traductor de Anacreonte,*
cuyos estudios con perpetua gloria
librarán del olvido su memoria;
aunque dijo que todos se éscondiesen,
cuando los rayos de su ingenio viesen.»

Probablemente su glosa al Código de Teodosio, aunque por lo que dijo D. Vicente de los Ríos, le haya hecho parecer jurista, versaría sobre puntos gramaticales, puesto que sólo gramática latina era lo que extremadamente sabía, y no tanto quizá la griega, aunque introdujese en España las *anacreónticas,* con no escaso arte, e hiciera también traducciones de aquella lengua, según la opinión de algunos de sus malignos contemporáneos. De todas suertes no fué menos vano, llegada la edad madura, en materias de erudición, que en su juventud tocante a la poesía, porque en una de sus cartas a Ramírez de Prado habla sin empacho de igualar a Scoto, a quien no teme llamar inepto alguna vez; y de su propio trabajo, en competencia con el de Scoto, formalmente dice, que no dudaba en asegurar «era cosa grande». A los humanistas que antes habían tratado de las materias de sus disertaciones, hacía él, en su propio concepto no pocas ventajas, por ser muy

insignes sus explicaciones y todas nuevas, y haberlas hasta **[p. 708]** «exquisitas». Ya en la sátira *contra los que afectan el escribir oscuro,* que publicó López Sedano, se lee, hablando de sí, este arrogante y detestable terceto:

Confieso que a gran cosa me dispuse,
Y, aunque no conseguí lo que quería,
Con todo *eso a los otros me antepuse*.

Toda su vida fué, pues, el mismo que conocieron los inquisidores de Logroño durante el tiempo que le tuvieron preso, sin que por demente le tuviese nadie. Por lo mismo no se alegó semejante excepción en su proceso. Pero insisto en que si esto es locura, todos hemos conocido muchos locos, hasta insignes, que siempre fueron tenidos por cuerdos; y es enfermedad que no menos que en España se ha padecido en las naciones extranjeras, por autores y poetas en particular, de los más célebres.

Concluiré ya esta larguísima carta con recordar a usted, ya que tanto he hablado en ella de la vida de Villegas, que según la partida de defunción publicada por D. Vicente de los Ríos, murió aquél de todos modos insigne humanista y gran poeta, en Nájera, a 3 de septiembre de 1669. Pero, mi caro amigo y colega, ¿no le parece a usted como a mí me parece, y, no quiero callar en estos últimos renglones, que fué gran lástima que el Consejo Supremo de la Inquisición, no contento con borrar las dos sátiras condenadas por la Inquisición de Logroño, retuviese todos los cinco libros de ellas, es decir, votase su destrucción? Posible es que perteneciesen a aquel volumen, aunque no se puede asegurar, las tres solas que conocieron D. Vicente de los Ríos y López de Sedano, dos de las cuales imprimió al fin este último en el tomo IX de *El Parnaso Español,* la una contra el *gongorismo* y sobre el matrimonio la otra; no habiéndose atrevido a imprimir el colector la que falta, por referirse a materias políticas y parecerle peligrosa hasta para impresa más de un siglo después de escrita. Nada se dice que contuviera aquella, de todas suertes interesante

colección de sátiras, contra la religión católica aunque una o dos de ellas pecasen de mordaces contra algunos de sus ministros. Las demás debían ser no más que agrias y severas, como dijo Ríos, contra las costumbres de su tiempo; pero después de lo que ha visto en esta larga carta, de seguro no creerá usted, como aquel docto académico creyó, que fuese su propio autor **[p. 709]** quien «conociendo tales defectos, no se determinase a imprimirlas ni divulgarlas». Sobre ellas pesó en vida del poeta la retención del volumen en que todas o casi todas estaban, la retención ordenada por el Santo Oficio. ¡Quién sabe si habría allí algunas dignas del maestro insigne de nuestros sáficos y adónicos, de nuestras primeras anacreónticas, y de tantas y tan dulces cantinelas!- *Antonio Cánovas del Castillo*.

[p. 710] III

MEMORIAL DE DON LUIS PACHECO DE NARVÁEZ, MAESTRO DEL REY DON FELIPE IV EN LA DESTREZA DE LAS ARMAS, DENUNCIANDO AL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN CIERTAS OBRAS POLÍTICAS Y SATÍRICO-MORALES DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO [1]

†

Ilmo. Señor:

Don Luis Pacheco de Naruaez, Maestro del Rey, nuestro señor, en la filosofía i Destreza de las armas dize, que como católico i fiel cristiano, teniendo como tiene i cree, todo lo que cree i tiene la Santa Iglesia católica Romana i obedeciendo los decretos i editos del santo tribunal de la Inquisición, en que manda **[p. 711]** que qual quiera que huuiere oído, o supiere que alguna persona aya dicho, o hecho alguna cosa que sea diferente o contraria o malsonante a nuestra sagrada religión, o a las diuinas letras, lo manifieste, poniendo para ello graues censuras dignas del

temor i la obediencia, obligado de uno i otro, da este memorial, no por delación sino por auiso, que auiendo leido un libro que se intitula Política de Dios, Gouierno de Cristo, i Tiranía de Satanás, que compuso don francisco de Queuedo Villegas, e imprimió en la ciudad de Çaragoça, año de mil y seis cientos i veinte i seis, en la emprenta de Pedro Verges, le a parecido qes muy escandaloso, i que tiene muchas proposiciones malsonantes, i otras opuestas a la escritura Sagrada; y particulariçando algunas dellas i citando folio i página, hallará V. Illma., que

En el princip.° de dicho libro i dos hojas más adelante afirma temerariamente que lo escriuio con las plumas de los Evangelistas, que alparecer i común sentido, es lo mismo que dezir, i así quiere que se entienda que se lo dictó el Espíritu santo: escandaloso atreuimiento que ningún santo doctor de la Iglesia, ni otro que aya sido iluminado se atreuió a cometer. [1]

Que el priuar con Dios, es peligroso, i que por ser Abel justo priuado suyo, i ofrecerle lo mejor de sus bienes, murió por ello, y fué más executiua la muerte en él, que en el fraticida Caín, pues a éste le dió señal para que nadie le matase; en que hace a Dios i a su amistad como causa eficiente de aquel homicidio, siendo verdad (como lo dize Lira sobre el 4.° cap. del Génesis) que lo fué la envidia de que su sacrificio no fué admitido, por ser el desecho de los frutos. [2]

[p. 712] I contradiziendo al Evangelista San Ioan en que por expresas palabras dize, que no enuió a su vnigénito a juzgar el mundo, sino a saluarlo, cap. 18, i con la misma afirmación, No vino Cristo a reynar temporalmente, sino a redimir el género humano, y auiendo dicho Cristo, por san loan, cap. 12. Si alguno oyere mi palabra i no la guardare, yo no lo juzgare, porque no vine a juzgar el mundo, sino a saluarlo: Y auiéndole dicho a Pilato, como lo refieren los Evangelistas, Matt. 27. Marc. 15. Luc. 23. Ioan, 18, que no era deste mundo su Reyno: Y ser verdad católica, que conociendo el señor que aquella turba por

quien auia hecho el milagro de los panes i peces auían de venir a leuantarlo por Rey, huyó al monte, Ioan. cap. 6, porque como refiere sanLucas, cap. 4, para predicar el Reyno de Dios era enuiado, preciándose tanto de Doctor, i Maestro, titulos con que lo predixo Isaías, cap. 30. Y auerse dicho al Pontífice Anás, q-do. le preguntó por sus discípulos y su doctrina, yo claramente he hablado al mundo i siempre enseñé en la Sinagoga i en el Templo, Matt. 26. Marc. 14. Luc. 22, este autor lo hace Rey temporal, i dize que baxó a gouernar el mundo, i que uso en el de jurisdicción criminal i ciuil: grande apoyo para la falsa opinión, i ceguedad hebrea, que niegan el auer venido el Mesías, y lo están esperando, viendo que un cristiano, i entre Cristianos, escriue que el que vino, fué Rey i Gouernador. [1]

Afirma que el darle Cristo permissión a la legión de Demonios que estauan en el cuerpo de aquel hombre que dizen los Evangelistas (Matt. 8. Luc. 8) que auitauan en los sepulchros, para que entrase en una manada de puercos, porque se lo rogaron, i que no los enviase al abismo, fué vsar con ellos de misericordia; esto, Señor, parece que hace mal sentido, por ser su obstinación incapaz de merecerla, i no poderse arrepentir ni pedir perdón, i también suena mal el dezir que el darles Cristo aquella licencia fué para que hiciesen aquel mal de camino. [2]

Y porque en el desierto donde hiço Cristo señor nuestro el milagro de los cinco panes y dos peces, viendo los discípulos aquella multitud de gente que les seguía, le dixeron que la dejase ir a buscar de comer; con un libre desprecio los trata de desapiadados, **[p. 713]** miserables i uiles y apocados; diferentes honrras i más gloriosos epíctetos les da nuestra católica Iglesia, en imitación del señor que los llamó Cristos. [1]

Y que en las bodas de Caná de Galilea, porque María santíssima señora nuestra, le dixo al señor que faltaua vino, dize que se le mesuró con sequedad aparente; en que supone en Cristo des-

precio para con su madre, y si esto no, simulación y engaño, por lo que en rigor lo significa, esta palabra aparente. [2]

Por expresas palabras dize que Cristo nuestro bien en los mayores negocios lleuaba a sus discípulos para que durmiesen mientras él vélaua, siendo esto contra la misma verdad que escriven los Evangelistas de las muchas veces que les estaua amonestando en común i emparticular que velasen, que no sauían ni la ora ni el tiempo; Matt. 13, 24, 25, Luc. 12, 18, 21; i en el huerto Getsemaní les dixo: velad y orad porque no entréis en tentación, i hallándolos durmiendo se les quejó porque no hauían podido velar una ora con él. Matt. 26, Mar. 14, Luc. 22. [3]

Afirmativamente dize que no tubo Cristo priuado, ni con san Juan Evangelista se particularizó ni trató con él más que con los otros Apóstoles, contradiziendo en esto a la diuina escritura, que llama por antonomasia el más amado, a quien Iesus más amaua. Ioan cap. 1, 13, 18, 21, y desmiente a nuestra Madre católica Iglesia, pues en la festinidad deste glorioso i sagrado Apóstol le canta: Este es san Ioan, el que por vn especial preuilegio de amor, mereció ser honrado por nuestro redemptor más que los otros. [4]

Y también afirma que condenó a muerte Cristo nuestro Señor al sagrado Apóstol san Pedro, porque con humildad resistía que le lauase los pies, i que el dezir que no se los lauaría, fué tentación como la del Demonio en el desierto, i que en la intención de san Pedro andaua rebozado Satanás, siendo cierto que san Ioan, cap. 13, refiere que le dixo: Sino te lauare los pies no tendrás parte en mí; y ésta siendo, como fué, condicional proposición, de si no te labo, no fué condenarlo a muerte temporal. como este autor quiere que se entienda. [5]

[p. 714] Segunda vez quiere introduzir que lo condenó a muerte por auerle cortado la oreja a Malco, aviendo dicho primero que el cortársela auía sido a persuasión del cielo, en que in-

sinúa que aquél fué pecado y delito digno de muerte y que el cielo persuade a pecar; además, que de la sagrada escritura no pudo este autor inferir que Cristo condenase a muerte a san Pedro, pues consta por ella que se lo dixo como lo refiere San Matheo, cap. 26, buelue tu cuchillo a la vaina, porque todos los que mataren a cuchillo a cuchillo morirán; y san Pedro no mató a Malco, sólo una oreja le cortó, y sin milagro pudiera viuir como muchos viuen sin las dos, y Cristo no le resucitó, sino le curó como a herido. [1]

Y no parece menor inconuiniente el que nos quiera persuadir (contra lo que nos están enseñando los predicadores evangélicos) que en el monte Tabor, quando se transfiguró Cristo, reprehendió a san Pedro seueramente porque dixo, Bueno es que nos quedemos aquí i hagamos tres tauernáculos: siendo cathólica verdad lo que dize san Mateo, capitulo 17, que viéndolo turuado (como asimismo lo estauan Iacobo y Ioan) llegó Iesús y los tocó con su mano, diziéndoles: leuantaos i no temáis, y que baxando del monte les dixo, no digáis esta visión hasta que el hijo del hombre resucite de los muertos, pero no que les diese reprehensión. [2]

Este autor si, es el que se la da, diciendo con indignidad que el dezir san Pedro bueno es que nos quedemos aquí, fue consulta cautelosa i en parte lisonjera, que escondió su interés en la palabra, que era interesado en la comodidad propia i desapiadada de los necesitados, que mostró más comodidad que zelo y que habló con lenguaje ageno de los oídos de Dios; gran desconsuelo causa esto señor Illmo. a los que religiosamente veneramos al vicario de Cristo, al que quedó por cabeza de la Iglesia i por Vice Dios en la tierra. [3]

Y no le a parecido a mi humilde talento (aunque sin atreuerme a resoluerlo) que es muy sana dotrina el dezir que Cristo condenó a muerte a los sagrados Apóstoles Iacobo i Ioan, hijos de Zebedeo, por auerle pedido las sillas diestra i siniestra en su gloria, i que las muertes que padecieron el vno de cuchillo i el

[p. 715] otro de tina fué por esto; pero ueo que el Texto sagrado lo contradize, i escriue san Matheo, cap. 20, i san Marcos, capítulo 10: que les preguntó si podían beuer su cáliz, i ellos voluntariamente dixeron que sí, ofreciéndose al martirio. [1]

En otro lugar dize que Cristo Señor nuestro se recataua de sus doce Apóstoles porque entre ellos auía vn Iudas, atribuyendo ignorancia en su eterna sabiduría, como que no sauía el Señor quál era el que lo auía de vender i entregar, i dícholes muchas veces que uno de los que ponían la mano en su plato auía de ser, i después a san Ioan que a quien le diese el pan mojado. Matt., cap. 13, 26. Ioan, 6. [2]

Y no es menos escandaloso el dezir que el dar señas de los ladrones es buscarles comodo, ponellos con amo, solicitarles la dicha i dar noticia de lo que se busca; y luego dize que Cristo da las señas que se conozca el ladrón: en que concedida la mayor y no negando la menor, se sacaría vna herética consequencia y podrían peligrar los no bien instruídos en la fe. [3]

Pero el último que me ofrece la memoria es tan horrible que lo refiero con temor; porque afirma en él que Cristo no durmió, ni ay Evangelista que tal diga, oponiéndose en esto a san Lucas, cap. 9, que dize: que estando el Señor en vna varca con algunos de sus discípulos se adurmió, i se leuantó tormenta en el mar i que llegaron a él i lo dispertaron diziéndole: Maestro, que perecemos. Y en esto parece (no lo afirmo, júzguelo el santo tribunal) que este autor está mal instruído en la escritura o solicita que preuariquemos en ella, porque si el angélico Doctor, q. 14, art. 3, dize que Cristo señor nuestro tubo cuerpo mortal con todos los defectos naturales que acompañan a la humana naturaleza, que no estoruan a la perfección de la gracia (i estoruan la ignorancia, la inclinación al mal i la dificultad al bien). Y esto mismo fué determinado en el concilio Ephesino. anat. 12, en el Toledano primero, in confesione fidei; en el Lateranense sub. Mart., I. Consultat, 5 y en el 6, Synodo act. II. in Epist. Sofroni:

con tan firmes testimonios parece que es inculpable mi rezelo. [4]

Estas pocas obseruaciones e hecho deste libro que está deramado **[p. 716]** por todas las naciones del mundo, en mayor número en las enemigas de la Romana Iglesia y desta Monarquía. Los lugares que en este memorial van citados de la escritura (que en tiempo de quarenta años, e oído a predicadores) no es para ostentar que la sé, que mi insuficiencia es conocida i humildemente la confieso, sino para manifestar la vrgentíssima causa que a ocasionado mi escrúpulo, i lo que me obliga a ponerlo en manos de V. I. para que con su cristianíssimo zelo las mande examinar, i prouea lo que conuiniere al seruicio de Dios, bien de las almas, i extirpación de los errores.

Y aduierto Señor Illmo., que este libro se boluió a imprimir en Madrid, en la emprenta de la viuda de Alonso Martín, a costa de Alonso Pérez, mercader de libros, con nombre de corregido i enmendado, i que a mi parecer, lo está tan poco que obliga a no menor cuidado que el primero.

Otro libro deste mismo autor e leído, su titulo *Historia de la Vida del Buscán, llamado don Pablos,* exemplo de vagamundos, i espejo de tacaños: este se imprimió en Barcelona por Sebastián Cormellas, año de 1626, en que, si mi juicio no padece engaño, se hallará (demás de las desonestidades, palabras obcenas, torpes i asquerosas, indignas de ponerse por escrito i que lleguen a ser leídas de los que profesan virtud i piedad cristiana) que mezcla las cosas diuinas con las profanas, haciendo alussión de las vnas a las otras en desprecio i ofensa de nuestros sagrados ritos i lo dedicado a ellos, i demás desto propossiciones menos que católicas, de las quales referiré las menos, para que siruan de index de otras que otro mayor talento descubrirá, i sabrá advertir, i ponderar.

Descriuiendo un rozín mui flaco, dize que se le echauan de uer las penitencias, i ayunos: siendo esto la medicina que tene-

mos contra el pecado, i de lo que Dios más se agrada, i buelue al pecador a su gracia i le da su gloria, i ser sólo, el hombre capaz para la vna, i con la, preueniente gracia ser merecedor de la otra. [1]

Y por el desprecio que por sus palabras muestra tener al sacrosanto sacerdocio hace discripción de vn clérigo a quien introduze pupilero, con tales modos i tan ofensiuo lenguaje, que viene a ser de mejor calidad el hombre más vil de la Reppública, **[p. 717]** con justa vergüenza i deuido respeto dejo de referir los descompuestos oprobios que le dize, porque V. I. lo mandara ver, sólo diré que la misma infamia se coriera si le aplicaran apodos tan injuriosos. [1]

Y con igual, i aún mayor desacato a la dignidad sacerdotal, dize que llegando a una Venta, halló dos rufianes con unas mugercillas, i vn cura reçando al olor de ellas; pues quando pudiera auer que es impossible sacerdote tan distraído que se acompañara con tan ruin, e infame gente, no era justo dezir ni imaginarse, que el oficio diuino lo aula de reçar al olor de tan infames mugeres. [2]

Y no menor desacato (contra tan alta dignidad a quien Emperadores i Reyes humillan su cabeça) es el que diga que auiendo cenado los rufianes, i las mugercillas pecatrizes que el cura repasava los huesos, cuya carne ellos i ellas auían comido, i que después, él i otros estudiantes estafadores, se espetaron en un asno. [3]

Entrando en una posada, a cuyo huésped introduze morisco, dize estas palabras: Reciuióme, pues, el huésped, con peor cara que si fuera yo al ssmo. sacramento. [4]

Itras desto dize, entré en casa, i el morisco que me uió, començó a reirse i hacer que quería escupirme, i yo que temi que lo hiciese le dixe: teneos huesped que no soy ecehomo. [5]

Contra el séptimo mandamiento del Decálogo asienta esta propossición, que lo que se hurta a los amos sisándoles, aunque sea mucha cantidad, no obliga a restituirlo, dando con esto motibo a los de mala inclinación i poca noticia de la ley de Dios a que hurten i no lo confiesen, i sea medio para condenarse. [6]

Para encubrir vna burla i hurto que auía hecho, dize que se echó en la cama i que tomó una vela en la mano i un Cristo en la otra, i que vn clérigo le ayudaua a morir i vnos estudiantes le rezauan las letanías; siendo todo esto no acto para vn ladrón o burlador, sino para vn cristiano que espera saluarse, i ua a dar **[p. 718]** qta. a su Dios, poniendo por intercesores a los santos, i pidiendo misericordia i perdón a Cristo crucificado. [1]

Fingiendo que vn clérigo era poeta (para sólo hacer burla dél por ser poeta), hizo en su nombre vnas coplas cuyo estriuillo es: Pastores, no es lindo chiste, que es oy el señor san corpus criste; i luego le pone una objeción, diziendo que Corpus cristi no es santo, sino el día de la institución. del Santíssimo Sacramento. [2]

Al pregonero que va publicando los delitos de aquellos que açotan por justicia, le llama precursor de la penca (que es con la que açota el verdugo), descomedida i malsonante alusión del título que se le dió a tan gran santo como san Ioan baptista, queriendo que desta santa i gloriosa anthonomasia goze vn hombre infame i tan infame instrumento. [3]

Dize que comiendo el verdugo con él i otros compañeros trajeron pasteles de a quatro, i que tomando vn isopo después de auerles quitado las ojaldres, dixeron un responso con su requiem eternam por el ánima del difunto cuyas eran aquellas carnes; siendo la deprecación que hace la Iglesia por los difuntos christianos. Y demás desto afirma que siempre que come pasteles reça un aue María por el que Dios aya; en que a los animales irracionales, cuyas carnes comemos en los pasteles, los supone con al-

mas racionales, capaces de goçar de la gloria, i que les puede ser faborable la angélica salutación con que a la Emperatriz del cielo se le anunció que auía de ser madre de Dios. [4]

Que vn demandador jugaua con el verdugo misas como si fuera otra cosa. [5]

Que vn pícaro se vestía la camisa de doze vezes, diuidida en doze trapos, diziendo una oración a cada uno como sacerdote que se viste; descompuesta alusión de vn pícaro i sus andrajos a un sacerdote i vestiduras sagradas dedicadas a tan alto fin. [6]

Suponiendo auer una cuadrilla de pícaros bribones que sólo vivían de engañar i buscar el sustento por medio de hurtos i embelecos, **[p. 719]** dize que entró a ser vno dellos, i que para començar la estafa le dieron padrino como a misacantano; haziendo comparación de la cosa más vil i actos infames a lo que es ordenacion

eclesiástica para tan sacro santo misterio.

Y no parece menos culpable lo que en este mismo folio dize, que encontrando vno destos pícaros con vn acrehedor suyo, porque no lo conocise, soltó detrás de las orejas el cauello que traía recogido i quedó Naçareno, entre Verónica i caballero lanudo. [1]

A esta quadrilla i junta de pícaros llama religión i Orden, no mereciendo ni dándole este título los Cristianos, sino a la que aprueua i confirma la santa sede Apostólica debaxo de perfectíssimos estatutos. [2]

A los religiosos monacales de san Hierónimo, con burla i desprecio, los llama frailes de leche como capones. [3]

Dize que aviéndole preso, lo primero que los pícaros i galeotes de la cárcel le notificaron fué dar para la limpieça, y no de la Virgen sin mancilla; la limpieza para lo que él dize que le pedían es quitar la vasura i verter las inmundicias, i acomodo lo que tanto se venera en la tierra y en el cielo. [4]

Que para huirse de vna posada i sacar su ropa sin pagar lo mucho que deuía, concertó que vnos amigos suyos le fuesen a prender diziendo que era por parte del santo oficio; introduziendo para acción tau injusta ministros de tan santo tribunal, a quien no se a de atreuer la burla ni el engaño, ni aun con fingimiento insinuar que pueda auerse cometido este delito; por que muchos dejarían de pecar si no se les enseñase el como se puede cometer el pecado. [5]

Lasciua, i desonestamente contra lo permitido en libros que an de llegar a manos de todas gentes, i en ofensa de los tres requisitos establecidos por la humana i cristiana prudencia, que sean vtiles, honestos i deleitables, dize que a las mugeres no las quiere para consejeras, ni bufonas, sino para acostarse con ellas, y que las procura de buenas partes para el arte de las ofensas. [6]

[p. 720] Introduziéndose fullero dize, que para ganarles el dinero a vnos jugadores, fingió ser fraile, i se puso vn ábito de san Benito, i con esta industria les ganó más de mil i trecientos reales; de suerte que para hurto tan infame, quiere que ayude el ábito de vn tan gran santo, i de tan antigua i santa Religión, dando motiuo para que otros hagan lo mismo. [1]

A una muger que dize la prendieron con sospecha de que fuera alcagüeta, i hechizera, le dize, que bien os estaría madre vna mitra, y lo que me holgaré de veros consagrar tres mil nabos, siendo: la vna insinia pontifical, y lo otro lo que sólo se aplica al Santíssimo Sacramento, a los Obispos i a los templos, conforme las ceremonias que tiene ordenadas nuestra madre la iglesia. [2]

De las religiosas, siendo esposas de Cristo, i las más preciosas joyas del camarín de Dios en la tierra, habla con tal indecencia, que no permite la modestia cristiana que se refieran aquí sus injuriosas i descompuestas palabras, sólo digo que las trata peor que si fueran mugeres del lupanar, dando causa que estén em baxa opinión i desprecio cerca del vulgo ignorante, que es la ma-

yor parte del pueblo, i que lo imiten en desestimarlas. Verase esto desde fol. 97 hasta 99. [3]

En suma, este libro, según mi sentimiento (aunque no me atrebo a calificarlo por acertado), lo tengo por vn seminario de vicios i vn Maestro que enseña como se an de cometer los pecados, i que según está deprauada la humana Naturaleza, i fuerte la inclinación al mal, que de tal escuela abrán salido muchos discípulos, i se puede temer que se acerecentará el número si más tiempo se permite.

Tercer libro imprimió, Señor Illmo., en la ciudad de Çaragoza en la emprenta de Pedro Cabarte, impresor del Reyno de Aragón, año de 1627, a quien intitula *Sueños i discursos de Verdades,* descubridoras de abusos, vicios i engaños, en todos los oficios i estados del mundo, del qual si yo fiara algo de mi discurso dixera que es pernicioso, i su autor de ánimo mas atreuido, a censuras y ofender la República i a los que a costa de su trabaxo i sudor la siruen i sustentan, que a corregir con advertencias i saludables consejos los daños que supone efectivos, algunas de sus cláusulas **[p. 721]** referiré, que no serán menos culpables que las demás, ni pedirán menos remedio.

El primer sueño es del Juicio final, cosa que reseruó Dios para sí, sin que otro supiese el día ni la ora, los que se an de saluar o condenar. y este autor lo supo entre sueños (no en reuelación ni con espíritu profético) i tubo preuisto todos los que se an de condenar, y por qué, aunque no refiere los de la mano derecha, porque comúnmente condena a todo el género humano.

Deste día tan tremendo, tan amenaçado de Cristo, Matt. capítulo 24, tan encarecido de los santos, y ponderado repetidamente de nros. evangélicos predicadores, este autor, hace irisión, burla, i gracejo, i dize que vnos mercaderes para ir al Juicio se auían calçado las almas al reués. [1]

De vna muger que finge auer sido pública ramera, dize, que por no llegar al valle no hacía sino dezir que se le auían olvidado las muelas, i una ceja, i que boluía i se detenía. [2]

De vnos que se condenauan, viendo que por ser cristianos les daban mayor pena que a los Gentiles, dize que alegaron que el serlo no era por su culpa, que los baptiçaron quando niños, i así que los padrinos la tenian; de suerte que da por culpa el ser cristiano i se la pone a los padrinos en cuya fee un niño se baptiça; gracejo es este de que podría resultar alguna erada opinión. [3]

De otra muger que se condenó escriue que iua diziendo: ojalá supiera que me auía de condenar, que no huuiera oído misa los diás de fiesta, bien podría ser esto motibo para que alguno que estuuiese en pecado mortal, sauiendo que por la presente Justicia está condenado, quebrantase el tercer mandamiento de la Iglesia i tras éste los demás, acumulando pecados a pecados, o que desconfiando de la misericordia de Dios dejase de hacer penitencia como Caín i Iudas Escariot. [4]

En el segundo discurso, a quien llama el alguacil endemoniado, equipara a los cristianos con los Demonios i alguna vez dize que son peores, siendo cada vno de los malinos espíritus la más ingrata criatura, cuya reueldía i obstinación le hace incapaz **[p. 722]** de arrepentimiento i de misericordia. Y no es pequeña causa para que los que no profesan la ley de Cristo se tengan por mejores que nosotros que dichosamente la profesamos.

En este buelue a discriuir un Sacerdote (sin respecto a la Soberana dignidad i a quien por la boca del Señor es llamado Cristo); mi lengua teme y mi pluma se acouarda para escriuir como lo dize, pero sólo diré que de un mahometano Alfaqui no se pudieran dezir peores ni más infames cosas. [1]

Y por no cansar a V. I. digo que en este discurso, i en otros dos que se le siguen, no ay dignidad seglar o eclesiástica, ni hom-

bre profesor de Ciencias, Arte ni oficio a quien no lo ponga en el infierno, sin que en quanto soñó diga que alguno se saluase.

Y en otro discurso, a quien intitula Sueño del Infierno, dize que vió, guiado del Ángel de su guarda, con particular prouidencia de Dios (esto sólo vn Gentil con su ignorancia, i vn Poeta con la licencia poética, lo pudieran dezir i afirmar que entraron en el infierno i salieron dél, que nuestra fee cristiana no le concede redempción al que una vez entra), y demás de auer dicho quanto su malicia le dictó, dize una cosa tremenda: que con la prouidencia de Dios i la guía del Ángel de su guarda dejó el camino de la Virtud; no sé que más pudiera dezir si algún Demonio lo guiara.

En éste hace a vnos Demonios, mal baruados, a otros entrecanos, lampiños, çurdos, encoruados, cojos, romos, calbos, mulatos, zambos i con sauañones. Esto, creído por los ignorantes a causa de hallarlo escrito de molde, con licencia de los superiores, menos temor les tendrán pues los juzgarán hombres y será remisa la diligencia para huir i librarse dellos. [2]

De los cocheros dize que parecen confesores, i que saben más que ellos; palabra escandalosa contra el sacramento de la penitencia parece, pues supone que se les reuela a los cocheros lo que a los confesores se les encubre. [3]

Dize que en el infierno dan carcajadas de risa los condenados i que los Demonios se ríen. Possible que algún ignorante creyese esto i perdiese el temor que vuisse concluido oyendo predicar **[p. 723]** que allí todo es llanto i priuación eterna de la beatífica visión, i diga que donde ay risa no puede auer pena ni tormento. [1]

En este folio se hallará una proposición temeraria, porque introdvziendo vn hombre que auía hecho un mayorazgo, i que se murió luego, dize en su nombre. Y apenas espiré quando mi hijo se enjugó las lágrimas, i cierto de que estaua en el infierno, por

lo que uió que auia ahorrado (como que el ahorrar fuese mortal culpa), viendo que no auía menester misas, no me las dixo ni cunplió manda mía. Como que el juicio humano pueda alçanzar quien es el que se condena, como no sea desesperándose o apostatando de la fee; dando causa con esto para que los hijos que suceden en los mayorazgos presuman que sus padres están en el infierno y no hagan sufragios, poniéndolos en el tesoro de la Iglesia para los necesitados dellos. [2]

Dize que entre los demonios también hay hembras como machos, en que parece que sigue la Vanidad e ignorancia de los que dizen que ay Demonios baptiçados, o por lo menos lo quiere introduzir. [3]

Y con palabras desonestas i no poco laciuas, dize que las poyatas del camarín de Lucifer estauan llenas de vírgines rociadas, doncellas penadas, i que dixo el Demonio que heran doncellas que se auían ido al infierno con los virgos fiambres, i que por cosa rara se guardauan. [4]

El vltimo libro, en que prosigue estas escandalosas materias, se imprimió en Gerona, en la emprenta de Gaspar Garrichi i Juan Simón,. año de 1628, i le puso por título, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado:* esta vltima palabra acrecentó el escándalo de la primera, porque dezir que dezir que el Infierno que hiço Dios para cárcel eterna de los condenados i donde se actúa, i a de actuar, con el castigo, su justicia diuina, lo emienda este autor suena tanto como que son imperfectas las obras de Dios segun el fin para que fué cada una; porque emienda. dize perfeccionar aquello que en quanto su ser no tiene perfección: Tremendo exemplo refieren las historias, i conseruado en la tradición, del castigo con que indignado amenazó Dios al Rey don **[p. 724]** Juan el sabio, digo don Alonso, por otras casi semejantes palabras, en que presumió poder emendar la fábrica y compuesto natural del hombre, i executara su rigor si con arepentimiento no confesara su pecado, i pidiera misericordia.

Dize en nombre de vn condenado, que en el mundo no auía estado bien con otro, por no verte me vine al infierno, i si advirtiera en que éste auía de venir acá fuera bueno, no por saluarme, sino por ir donde no podía entrar. [1]

Insinúa que se condenan unos, por los pecados que otros cometen, sin ser cómplices ni sauidores dellos: criminal delito i graue ofensa contra la recta justicia de Dios, en que cada vno pague las culpas que comete. [2]

Aquí buelue a hablar de las monjas tan injuriosamente, que la palabra menos rigurosa es dezir que todas son diablos. [3]

Esto, Señor Illmo., e hallado en los quatro libros deste autor, si todas estas materias no merecen la ponderación que e hecho dellas, abóneme mi buen zelo, abóneme la obediencia i auer seguido el sentimiento de otros muchos católicamente doctos: a V. I. tiene puesto Dios en este santo tribunal por delegado, para juzgar sus causas, con humildad i cristiano afecto le represento ésta, en que con su singular prudencia, mande i ordene, lo que fuere más seruicio de nuestro Señor, mayor bien, i exemplo de los que profesamos su santíssima fee.- *Don Luis Pacheco de Naruaez*. [4]

[p. 677]. [*] El libro V está incluído en el volumen IV de esta *Edición Nacional de los Heterodoxos*.

[p. 685]. [1] El eminente historiador y erudito D. Antonio Cánovas del Castillo, que ha esclarecido más que ningún otro español aquel período de nuestros anales que va desde el testamento de la Reina Católica hasta el de Carlos II, ha querido honrar de nuevo este libro y a su autor con el precioso *excursus* crítico que va a leerse, tan ingenioso y ameno, tan rico de noticias peregrinas y de sagacísimas conjeturas. Gracias al Sr. Cánovas queda rectificada en sus puntos principales la biografía del autor de las

Eróticas, y sale de las tinieblas uno de los más singulares procesos inquisitoriales del siglo XVII.

[p. 689]. [1] Impresa ya esta carta, y estando ya para darla a luz, se ha cumplido el deseo del autor de ella, encontrándose, por gestiones suyas, en Matute, la partida de bautismo, que dice así a la letra:

«D. Juan de Dios Tobia Pbro, Cura ecónomo de la Iglesia parroquial de San Román de esta villa de Matute, Diócesis de Calahorra y Lacalzada.

»Certifico: Que en el libro primero de bautizados de esta Parroquia, que dió principio en el año mil quinientos cincuenta y tres, al folio ochenta y nueve, se lee una partida que dice así:

»*Estevan Villegas*

»A cinco de enero del dicho año de mil quinientos ochenta y nueve: Yo, Pedro Giménez, Cura, bauticé a *Estevan,* Hijo de Francisco de Villegas y de Francisca González, su Muger. Fueron padrinos Juan de Larena y Catalina Martínez. Y lo firmé por verdad.- *Pedro Giménez.»*

La crítica del autor de la carta le llevó a afirmar que debió nacer Villegas en 1588 ó 1589, inclinándose a lo primero, y el poeta nació, como se acaba de ver, el 5 de enero del último de estos años.

[p. 710]. [1] Documento original y autógrafo, sin fecha; escrito seguramente en el año de 1630, que puedo publicar por fineza del doctísimo biógrafo e ilustrador de Quevedo, y muy querido amigo y compañero mío, el Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra, quien me lo ha franqueado bizarramente desglosándolo de los documentos inéditos que del gran polígrafo tiene preparados para la estampa.

El Sr. Fernández-Guerra adquirió en 1859 tan precioso memorial, cuando tenía ya publicado el tomo segundo de las *Obras de D. Francisco de Quevedo y Villegas, gas, colección completa, corregi-*

da, ordenada e ilustrada con maravillosa sabiduría y diligencia por mi excelente amigo, donde a la página 667 y con el número CXXI habría tenido oportuno lugar. Vine a justificar plenamente este papel lo que en la *Vida de* Quevedo, página LXX, había dicho en 1852 el Sr. Fernández-Guerra. El párrafo es interesante y me complazco en reproducirlo aquí. Dice de esta manera:

«Pero ¿cómo la Inquisición, tan suspicaz, tan nimia, tan severa y escrupulosa, no vejó, no molestó, no persiguió jamás a Quevedo? ¿Cómo no hizo alto en desenfados muy censurables de algunos de sus escritos? ¿Cómo se limitó a indirectas y corteses amonestaciones? ¿Cómo fué siempre considerada, a fectuosa y atenta con el agrio, desvergonzado e implacable censor de las corrompidas costumbres en todas las clases y estados de los hombres? Esta es la gran prueba del mérito del autor de los *Sueños* y de la *Política de Dios y Gobierno de Cristo:* el más solemne testimonio de la importancia del escritor popular, de que estaba el reino entero en favor suyo y de que le miraba España como el predilecto, si no el mejor de sus hijos. El tribunal de la fe respetó la fe pura, ardiente, del gran teólogo y escriturario; la ciencia del varón ilustre, enriquecido con los tesoros de los Santos Padres, el cristiano valor y libertad evangélica, de quien era sostén de la Religión, amparo de la moral y defensor de la causa de todo un pueblo. Pero lo que respetó la Inquisición fué juguete de la saña facinerosa de un valido: la voluntad del poderoso, no tiene como la mar, playas que la contengan.»

[p. 711]. [1] Fol. 2, pág. 1.

[p. 711]. [2] Fol. 4, pág. 1.

[p. 712]. [1] Fol. 8, pág. 1.

[p. 712]. [2] Fol. 13, pág. 2.

[p. 713]. [1] Fol. 26, pág. 1; fol. 27, pág. 2.

[p. 713]. [2] Fol. 30, pág. 1.

[p. 713]. [3] Fol. 39, pág. 1.

[p. 713]. [4] Fol. 41, pág. 2; fol. 51, pág. 1.

[p. 713]. [5] Fol. 32, pág. 2.

[p. 714]. [1] Fol. 32, pág. 1.

[p. 714]. [2] Fol. 48, pág. 1; fol. 49, pág. 2.

[p. 714]. [3] Fol. 49, pág. 1.

[p. 715]. [1] Fol. 46, pág. 2.

[p. 715]. [2] Fol. 50, pág. 2.

[p. 715]. [3] Fol. 68, pág. 2; fol. 69, pág. 1.

[p. 715]. [4] Fol. 41, pág. 1.

[p. 716]. [1] Fol. 5, pág. 2.

[p. 717]. [1] Fol. 7, pág. 2.

[p. 717]. [2] Fol. 15, pág. 1.

[p. 717]. [3] Fol. 16, pág. 2.

[p. 717]. [4] Fol. 18, pág. 2.

[p. 717]. [5] Fol. 20, pág. 1.

[p. 717]. [6] Fol. 25, pág. 1.

[p. 718]. [1] Fol. 29, pág. 1.

[p. 718]. [2] Fol. 37, pág. 2.

[p. 718]. [3] Fol. 45, pág. 1.

[p. 718]. [4] Fol. 48, pág. 1.

[p. 718]. [5] Fol. 50, pág. 1.

[p. 718]. [6] Fol. 59, pág. 2.

[p. 719]. [1] Fol. 61, pág. 1.

[p. 719]. [2] Fol. 62, pág. 1.

[p. 719]. [3] Fol. 62, pág. 2.

[p. 719]. [4] Fol. 69, pág. 2.

[p. 719]. [5] Fol. 78, pág. 2.

[p. 719]. [6] Fol. 82, pág. 1.

[p. 720]. [1] Fol. 38, pág. 2.

[p. 720]. [2] Fol. 90, pág. 1.

[p. 720]. [3] Fol. 97, 98, 99.

[p. 721]. [1] Fol. 4, pág. 1.

[p. 721]. [2] Fol. 3 , pág. 1.

[p. 721]. [3] Fol. 8, pág. 1.

[p. 721]. [4] Fol. 10, pág. 1.

[p. 722]. [1] Fol. 13, pág. 1.

[p. 722]. [2] Fol. 30, 32.

[p. 722]. [3] Fol. 31, pág. 1.

[p. 723]. [1] Fol. 35, pág. 2; fol. 38, pág. 1.

[p. 723]. [2] Fol. 39, pág. 1.

[p. 723]. [3] Fol. 60 , pág. 2.

[p. 723]. [4] Fol. 61, pág. 1.

[p. 724]. [1] Fol. 2, pág. 2.

[p. 724]. [2] Fol. 6, pág. 1.

[p. 724]. [3] Fol. 38, pág. 2.

[p. 724]. [4] Dos pliegos metidos uno dentro de otro. Entregóse el memorial, hecho cuatro dobleces por lo ancho. En el principal de ellos se lee:

†

«Illmo. Señor

Don Luis Pachecode Naruaez.

Estuvo encuadernado con otro, y muestra los folios 404, 405, 406 y 407 tachados, y sustituidos luego con los 524, 525, 526 y 527. La plana última se halla en blanco.

Con desperdicios de este Memorial, aderezados con razonable cantidad de improperios y desvergüenzas, forjaron los émulos de Quevedo el famoso libelo que se rotula *Tribunal de la Justa Venganza,* donde procusoran tomársela por su mano, visto que la Inquisición no les hacía caso. Sobre las causas de la enemistad de

Pacheco de Narváez (que sirvió de tipo al gran satírico para el esgrimidor de *El Buscón),* léase la *Vida de Quevedo,* admirable trabajo de Don Aureliano Fernández-Guerra.

APÉNDICE AL LIBRO VI

[p. 727] I

CARTA DEL PRESBÍTERO DON VALENTÍN VÁZQUEZ VILLASANTE A DON MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO SOBRE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ DE ARELLANO [1]

SR. D. MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO:

Febrero 16/84.

Muy señor mío de toda mi consideración y respeto: Sucesivamente, y según han ido publicándose, he leído con admiración los tres tomos de la obra monumental que ha consagrado usted a poner de manifiesto las aberraciones heterodoxas que, en el transcurso de los siglos, han empañado la pureza de la fe en estas clásicas tierras del catolicismo. He dado y doy mil gracias a Dios, autor de todo don perfecto, por haber suscitado en los calamitosos tiempos que alcanzamos un adalid tan esforzado, que en su temprana edad supera a los sabios encanecidos en el estudio con lo inmenso de su erudición, lo fino y atinado de su criterio, y más que nada con lo firme de sus creencias cristianas y su acendrado españolismo; lo cual, sea dicho sin lisonja, constituye a usted en una gloria nacional, mereciendo bien, a la vez, de la Iglesia perseguida. Reciba usted la más entusiasta y cordial enhorabuena, que desde el último rincón de España le envía este pobre cura de aldea.

Pero no es esto ciertamente el principal objeto que me propongo al dirigir a usted esta mal coordinada carta, sino el deseo que me aguija, a fuer de sacerdote burgalés, de que usted, en su imparcialidad, rectifique, en el modo que tenga por conveniente, la idea equivocada que ha formado y habrá hecho formar a sus

[p. 728] numerosos lectores acerca del benemérito Arzobispo de Burgos, Ilmo. Sr. D. José Javier Rodríguez de Arellano, a quien, en mi humilde entender, trata usted con inmerecido desdén y no sobrada benevolencia en el tomo III de los HETERODOXOS, «sintiendo» que con su nombre anden mezclados los muy ilustres por otra »parte, de Climent, de Barcelona; de Armañá, de Lugo, y Bel»trán, de Salamanca» (pág. 159); y añadiendo luego en la nota de la pág. 168 lo que copio: «Además de Climent publicaron acer»bas pastorales contra los jesuitas, obedeciendo al mandamiento »real, el Arzobispo de Burgos Ramírez de Arellano, y lo que es »más de sentir, el insigne Arzobispo de Méjico, y luego de Toledo, »D. Francisco Antonio Lorenzana, y el agustiniano Fr. Francisco »Armañá, Obispo de Lugo y después Arzobispo de Tarragona, »varón piadosísimo y de inculpada vida.»

Durante los diez años que vestí la beca de colegial, cursando la Filosofía y la Sagrada Teología en el Seminario Conciliar de San Jerónimo, de Burgos, de quien el Sr. Rodríguez de Arellano fué insigne bienhechor, me acostumbré a ver su retrato con veneración y a pronunciar su nombre con respeto, leyendo Sus biografías, y en especial la que acerca de su largo pontificado (1764 a 1791) refiere en la pág. 200 del tomo XVII del *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis el sabio y modesto señor Chantre de Burgos, Dr. D. Manuel Martínez y Sanz (q.e.p.d.), me convencí íntimamente de que el Sr. Rodríguez de Arellano es uno de los Prelados que más honran el episcopologio burgense; y por eso he visto con dolorosa sorpresa que le crea usted indigno de que su nombre se mezcle con el de los otros obispos que menciona. Bien mirado, nada tiene de extraño que no sepa usted todos y cada uno de los pormenores de la vida de los virtuosos varones que con más prez han ocupado las Sedes españolas, máxime tratándose de hechos puramente locales y de que la historia no se ocupa; por eso permita usted le diga, y por ello no se resienta, pues nada más lejos de mi ánimo que el ofender a usted en lo más mínimo, que ese

concepto poco ventajoso en que tiene usted a tan esclarecido pastor me hace sospechar que no le conoce más que por el lado desagradable y menos simpático, y no por la faz que le realza haciéndole digno de aplauso. Y si no, vamos a cuentas.

En qué puede desmerecer el Sr. Rodríguez de Arellano de los señores Climent, Armañá y Beltrán, ni aun del mismísimo **[p. 729]** Cardenal de Lorenzana, por muy eminentes que les supongamos y que efectivamente fueron? Pues no es inferior a ellos ni en piedad ni en lo inculpado de la vida; y no habrá nadie que con verdad tenga nada que echar en cara sobre este particular al fervorosísimo devoto de San José, que fundó en su catedral la fiesta de los Desposorios de Nuestra Señora y la del Patrocinio del glorioso Patriarca.

¿Por ventura en su ortodoxia? Léanse sus siete tomos de *Pastorales* y los cuatro titulados *Avisos de Santa Teresa,* y no se hallará en ellos una sola proposición contraria al dogma, temeraria ni *piarum aurium offensiva;* antes bien, esas obras ponen de manifiesto su catolicismo inmaculado, lo tierno y sincero de su piedad y el celo pastoral que le animaba por la santificación y salvación de su rebaño, amén de su ciencia como teólogo, filósofo, moralista y escriturario; ciencia sólida que había adquirido con el estudio asiduo de las obras del Doctor Angélico, tan recomendadas ahora por el sabio Pontífice que rige la Iglesia.

¿Acaso en su caridad y munificencia? El Sr Rodríguez de Arellano no dió ni pudo dar asilo a los sacerdotes desterrados de Francia, como con aplauso del orbe entero lo hizo el nunca bastantemente ponderado Emmo. Cardenal de Lorenzana, porque mi caritativo Arzobispo por aquella época había ya pasado a mejor vida (1.° de junio de 1791); pero, en cambio, mereció el dictado de *Padre de los pobres* por las cuantiosas limosnas que derramaba a manos llenas. Su desprendimiento fué tal que dos años antes de su muerte envió a la catedral todos sus pontificales, sin reservarse cosa alguna; consta de documentos fehacientes, que

existen en el Archivo del Cabildo, que en embaldosar el pavimento del suntuosísimo templo metropolitano, en la reforma de su fachada principal y en la fundación de las festividades mencionadas gastó de su dinero nada menos que la cantidad muy respetable de 510.638 reales de vellón, sin que este dispendio le impidiese edificar de nuevo y a su costa el convento y la iglesia de las monjas de San José, dedicadas a la enseñanza, y el templo del Colegio llamado de Saldaña. Refiere también el digno señor Chantre, ya citado, que el Ilmo. Sr. Rodríguez de Arellano regaló para la imagen de plata de Nuestra Señora, que se venera en el altar mayor de la catedral, un manto bordado, de mucho mérito, y una cruz de oro con diamantes y topacios. que, según su dicho, **[p. 730]** era la alhaja que tenía de más valor; y si usted pasa por Burgos un día de Jueves Santo tendrá ocasión de admirar las tres ánforas de plata, preciosa obra de orfebrería, en que sus sucesores consangran los santos óleos, regalo también de este espléndido y liberal Prelado.

Ahora bien, ¿hay muchos Obispos en el último tercio del siglo XVIII que aventajen en lo dadivosos ni en virtudes episcopales al Sr. Rodríguez de Arellano, siquiera se llamen Climent, de Barcelona; Armañá, de Lugo, y más tarde de Tarragona, y Beltrán, de Salamanca? Pues los tales, y yo no he de negárselo, serán muy ilustres y muy insignes, muy virtuosos, muy caritativos y muy celosos; pero en nada de esto les va en zaga el celoso, caritativo, virtuoso, insigne y muy ilustre Arzobispo de Burgos, D. José Javier Rodríguez de Arellano; antes creo muy bien, sin que me ciegue el amor a los asuntos y personas de mi tierra, que superó en muchas cosas a los que usted cree rebajados marchando en su compañía.

Y puesto que me dirijo a un esclarecido catedrático, tan amante de los que favorecen los estudios, añadiré, como un nuevo dato de la ilustración de mi Arzobispo, que también él fomentó el estudio de las ciencias sagradas y aun profanas en su Se-

minario Conciliar de San Jerónimo y le incorporó a la Universidad de Valladolid para la validez académica.

El que lleva a cabo todo lo expuesto y más que pudiera decirse, ¿es digno de loa o merece vituperio? ¿O es que el Sr. Rodríguez de Arellano perdió todo el mérito de sus buenas obras sólo por ser desafecto a la benemérita Compañía de Jesús? Pues, en tal caso, hágase justicia estricta a todos los que se hallen en iguales circunstancias, y caiga sobre todos con igual peso y medida el anatema y el desdén; no haya alabanzas para algunos y desprecio para uno solo; y de una plumada bórrense los merecimientos, por grandes que sean, de los Prelados hostiles a los jesuítas en la postrera mitad del pasado siglo, que por cierto, y si no miente la historia, fueron en mayor o menor escala, más o menos descubiertos, la generalidad de los Obispos de la América española y la mayoría inmensa de los peninsulares; de lo contrario, usted, a fuer de imparcial, está en el deber de rehabilitar el nombre del Sr. Rodríguez de Arellano y mirar por su fama póstuma, poniéndola a nivel, ya que no por encima, de los otros Prelados, **[p. 731]** aunque éstos sean D. José Climent, D. Fr. Francisco Armañá, D. Felipe Beltrán y D. Francisco Antonio de Lorenzana. Esto demanda la honradez y rectitud del historiador, de que usted tiene dadas tantas pruebas, y esto es también lo que encarecidamente y de todas veras le suplico en mi calidad de párroco de esta diócesos de Burgos e hijo de su Seminario.

Dado lo humilde de mi posición en la jerarquía de la Iglesia y el respeto que me inspiran los actos de sus Pastores, no he de tener yo la audacia de erigirme en juez y crítico de la doctrina del Prelado que nos ocupa, y por lo mismo hago caso omiso de su decantada Pastoral. Siendo como era el Sr. Rodríguez de Arellano un Obispo celoso y que tenía la conciencia de sus deberes pastorales; siendo así que siempre vivió y murió en la comunión de la Santa Sede Apostólica, y como tal Obispo católico fué puesto por el Espíritu Santo para regir la porción del rebaño uni-

versal, de creer es que al obrar como lo hizo tuviera altas y poderosas razones que moviesen su ánimo, al par que su pluma. ¿Se equivocó y con ello hizo mucho daño? Culpa seria de su entendimiento; pero no en modo alguno de su buena y sincera voluntad. De todos modos, Dios le ha juzgado ya; y, ¡quién sabe! acaso en aquel severo e incorruptible Tribunal haya salido mejor librado el Sr. Rodríguez de Arellano que de la pluma del Sr. don Marcelino Menéndez Pelayo en sus HETERODOXOS ESPAÑOLES. El día de la cuenta universal han de esclarecerse muchos misterios que ahora no podemos comprender, pues son terriblemente significativas aquellas palabras que dice el Señor por boca de David: *Cum accepero tempus, ego justitias judicabo;* y, ¡cuánto se prestan a la meditación aquellas otras que brotaron de sus divinos labios:

Erunt novissimi primi, et primi novissimi!

Réstame pedir a usted perdón por mi atrevimiento al escribir esta carta, que acaso conceptúe impertinente y no muy adelantada. Quiera Dios que su lectura no robe a usted un tiempo precioso que pudiera dedicar a empresas más gloriosas; de todos modos, protesto a usted del modo más solemne que, valga lo que valiere, ha tranquilizado mi conciencia, y si en escribirla he sido prolijo, en servir a usted no seré corto. Si tuviera la dignación de contestarme, cosa que me honraría sobremanera; puede hacerlo, o bien por conducto del dador de la presente, o dirigiéndose a mí directamente.

[p. 732] Y pidiendo de todo corazón a Dios Nuestro Señor conserve muchos años la preciosa vida de usted, para bien de la Iglesia y de la Patria, y siga dándole alientos y perseverancia para reñir sus santas batallas, queda esperando sus órdenes y se ofrece como su más rendido servidor y afectísimo capellán,

q. s. m. b.,

VALENTÍN VÁZQUEZ VILLASANTE. [1]

[p. 725]. [*] El libro VI forma el volumen V de esta *Edición Nacional de los Heterodoxos*.

[p. 727]. [1] Vid. libro VI, capítulo 2.º, V.

[p. 732]. [1] [En la cubierta, de letra de Menéndez Pelayo, «Carta muy importante y bien escrita. Téngase en cuenta.]

I.—PREHISTORIA.—CREENCIAS, RITOS Y SUPERSTICIONES DE LA ESPAÑA PREHISTÓRICA.—ANTIGUA CONFUSIÓN DE LOS MONUMENTOS PREHISTÓRICOS CON LOS CÉLTICOS.—INDICIOS DE LA RELIGIOSIDAD DEL HOMBRE CUATERNARIO.—ESCULTURAS Y PINTURAS DE LA ÉPOCA PALEOLÍTICA: LA CUEVA DE

[p. 8] La historia de las creencias religiosas profesadas en España antes del Cristianismo, es preliminar indispensable a la historia de los heterodoxos españoles. En esos cultos primitivos, indígenas o importados, está acaso la explicación de algunos fenómenos que, durante el curso de los siglos, se repiten en nuestras sectas heréticas, y son o pueden ser una prolongación atávica. Algo de ibérico ha de encontrarse en el fondo oscuro de las supersticiones populares, y algo también del paganismo oriental y clásico se refleja en ellas. Aquilatar el influjo y persistencia de estos elementos no es materia ajena del historiador eclesiástico, pero no cae de lleno en su jurisdicción, y exige tratados especiales que en España apenas existen, salvo dos o tres brillantes excepciones, **[p. 9]** como las obras de Costa y Leite de Vasconcellos. Esta materia que anda dispersa y no clasificada aún científicamente, puede dar ocupación provechosa a la vida de un hombre, y exige un cúmulo de conocimientos especiales, puesto que sus fuentes no pueden ser más diversas; monumentos de arqueología prehistórica, ibérica e hispano-romana, monedas e inscripciones, textos de historiadores y geógrafos griegos y latinos.

Mucho deseamos que algún erudito de buena escuela, seriamente educado en disciplinas tan varias, y libre de la presunción de construir una teoría, hoy imposible, sobre los pueblos de la Iberia primitiva, se decida a recoger sistemáticamente el material que poseemos, y a interpretar los hechos conforme a los positi-

vos resultados que va logrando (merced a los progresos de la lingüística y de la arqueología) la Ciencia de las Religiones o Mitología comparada, tan digna de respeto cuando se sujeta a las condiciones de las ciencias históricas, y no intenta penetrar en el campo de la Teología especulativa. Yo, que por mis aficiones y estudios soy bastante forastero en las nuevas y dificilísimas ramas del saber que tienen por campo las edades remotas del género humano, sólo intento aquí, movido por exigencias de mi asunto, agrupar con cierto método las principales noticias que conozco acerca de las manifestaciones de la vida religiosa en nuestra Península antes de la predicación de la doctrina evangélica. Mi propósito no puede ser más modesto, puesto que habré de apoyarme casi siempre en investigaciones ajenas, excepto en lo relativo a los textos históricos de la antigüedad, que leo e interpreto por mi cuenta. Pero aún circunscrita así mi tarea, es de ardua ejecución, por lo cual solicito la mayor indulgencia de quien leyere estos apuntes, que sólo pueden tener un valor provisional.

El orden que adopto en la exposición va impuesto por la materia misma. Comienzo por la Prehistoria, incluyendo en ella, no sólo los periodos paleolítico y neolítico, sino las primeras edades del metal, que llaman algunos Protohistoria, sin razón a mi juicio, porque no puede existir verdadero conocimiento histórico cuando no existe cronología ni sabemos siquiera el nombre de las gentes a quien corresponden los restos antropológicos y arqueológicos que estudiamos. Las denominaciones que hoy se les dan son puramente convencionales, suelen estar tomadas de la **[p. 10]** geografía moderna y carecen de todo valor etnográfico. Puede admitirse que esas razas hayan dado origen a las poblaciones que luego vemos aparecer en la historia con los nombres de Ligures, Iberos, Tartesios, Libios, Celtas, etc., o se hayan mezclado con ellas, pero hasta ahora los hombres de la España primitiva continúan siendo anónimos para nosotros. La ciencia de las antigüedades prehistóricas se detiene donde empiezan los

documentos históricos más antiguos. Sus límites no pueden ser los mismos para cada región. En Egipto, la época de las grandes dinastías, que pertenece ya a la historia positiva, se remonta, según opinión común, a más de cuatro mil años antes de nuestra era. De España y de las Galias, apenas comenzamos a tener datos seguros en escritores griegos del siglo VI, y aún éstos son muy cortos y muy vagos. Hoy mismo hay pueblos cazadores, de África (como los bosquimanos), de América (como los botocudos y los habitantes de la tierra del Fuego), de Oceanía (como algunas tribus australianas), que viven en pleno prehistorismo, y cuyos rudimentos de arte e industria sirven a los antropólogos para explicar por comparación la pictografía y los vestigios industriales del hombre de la edad del reno o rengífero, que habitó las cavernas de la Europa occidental en el período cuaternario.

La arqueología prehistórica es de ayer, y no hubiera podido existir antes que la geología, la paleontología y la antropología anatómica fuesen abriendo sus caminos y dándoles sólida base, sin la cual no hubiera pasado de novela científica o de curiosidad insustancial. A la segunda mitad del siglo XIX pertenece su portentoso desarrollo, que tuvo por iniciador principal al francés Boucher de Perthes, y por organizador científico, al sabio danés Worsaae, director que fué del Museo de Copenhague.

Pero los hallazgos de objetos prehistóricos vienen de muy atrás, y algunos están notados por escritores antiguos con verdadera precisión. Sirvan de ejemplo estas palabras de un cronista nuestro del siglo XVI, Per Antón Beuter; las más antiguas que recuerdo de ningún escritor español: «Agora, en el año del Señor, de 1534, cerca de Fuentes, a media legua de Cariñena, en Aragón, donde está un monesterio de Cartuxos, se ha hallado en un campo lleno de montes de tierra, cavando por otra ocasión, que estava poco debaxo de tierra, gran multitud de huessos grandes, y **[p. 11]** *de armas hechas de pedernal, a manera de hierros de saetas, y de lanzas, y como cuchillos a manera de medias espadas, y muchas*

calaveras atravessadas de aquellas piedras como hierros de lanzas y saetas.» [1] El pasaje es importante, no sólo por su fecha, sino porque demuestra que Beuter comprendió perfectamente el destino de aquellas hachas de piedra, puntas de flecha y lajas de pedernal, y se fijó además en el fenómeno de la perforación de los cráneos.

Pero otros autores de fecha más reciente, se dejaron llevar de la antigua y arraigada preocupación, que atribuía celeste origen y virtudes sobrenaturales a las llamadas *ceraunias* o *piedras de rayo, y* consideraron como tales las hachas de piedra pulimentada, que todavía se designan con ese nombre en muchas comarcas. [2] **[p. 12]** Otros, sin caer en tales reminiscencias fetichistas, dieron de ellas explicaciones científicas enteramente desacertadas. Todavía en 1754, el P. Torrubia, naturalista de mérito y autor del primer tratado español de Paleontología, sostenía que las ceraunias eran un caprichoso juego de la naturaleza. [1] Pero, ya el autor de una **[p. 13]** curiosa Historia militar de España, comenzada a publicar en 1776, hizo alguna indicación acertada sobre las armas de las edades anteriores a la historia, [1] y otros consignaron curiosas noticias sobre hallazgos de restos humanos fósiles. [2]

Los primeros arqueólogos que fijaron la consideración en las *antas* o sepulturas prehistóricas de Portugal, como Manuel Severim de Faria y Martín Mendoza de Pina, las consideraron como aras o mesas de sacrificios gentílicos, [3] aunque el segundo apunta también la hipótesis de que pudieran ser sepulcros. Pero lo que por mucho tiempo extravió en toda Europa la investigación acerca de los monumentos más característicos de la edad prehistórica, fué el considerarlos como célticos. Sin remontarnos a las Memorias de la Academia de este nombre (hoy Sociedad de Anticuarios de Francia), cuyos trabajos comienzan en 1807, todavía Boucher de Perthes, creador de la ciencia nueva, daba en 1847 el título de **[p. 14]** *Antigüedades célticas y antediluvianas* a la principal de sus obras, no terminada hasta 1864.

El mismo error prevaleció en España. De *antigüedades célticas* calificó en 1818 el erudito balear D. Juan Ramis, los *talayots* de Menorca, [1] en los que ya había fijado su atención el inglés Juan Armstrong en 1752. [2] *Altar druídico* llamó en 1829 el viajero Kinsey al *anta* o dolmen de Arrayollos. [3] El célebre dolmen alavés de Eguilaz, descubierto en 1834, fué calificado de *sepulcro celtibérico* por la Academia de la Historia en 1852. [4] El arquitecto malagueño que en 1847 describió por primera vez la cueva de Menga, o de Mengal, en Antequera, la llamó *templo druida*. [5] El mismo año, un colaborador del *Semanario Pintoresco,* cuyas iniciales parecen corresponder a D. Tomás Muñoz y Romero, afirmaba que «en Menorca existen, habida proporción, más monumentos *célticos* que en Francia, Inglaterra y Escocia, pues sólo de montañas artificiales hay más de doscientos». [6]

Prescindiendo de esta impropia nomenclatura, el primer trabajo de conjunto sobre nuestras antigüedades primitivas, fué el que hizo el arqueólogo santanderino D. Manuel de Assas en sus lecciones dadas en el Ateneo de Madrid desde 1846 a 1849, y publicadas en 1857 con el título de *Nociones fisionómico-históricas de* **[p. 15]** *la Arquitectura en España*. [1] obra de vulgarización muy apreciable para aquellos tiempos. Conocía Assas, por inspección propia, los monumentos llamados entonces célticos, de las Islas británicas y de la Bretaña francesa, y con ellos comparó los que hasta entonces se habían descubierto en España, fijando con precisión sus caracteres, y haciendo de ellos una clasificación que abarca los *menhires,* las piedras horadadas, las que llama «piedras con pila», las piedras vacilantes, trémulas u oscilatorias, los dólmenes que subdividió en cuatro especies, los *alineamientos,* los *cromlechs* o recintos sagrados, y los túmulos. Más adelante, Assas entró de lleno en la corriente prehistórica, pero no con el pulso y parsimonia que anunciaba su juvenil ensayo, sine dejándose llevar por los senderos de una fantástica y prematura etnografía,

que le llevó a sostener, entre otras cosas, la población de nuestra Península por gentes de raza mongólica o amarilla. [2]

La iniciativa de Assas fué puramente arqueológica; no así la del ilustre ingeniero de minas D. Casiano de Prado, [3] en colaboración con los paleontólogos franceses Luis Lartet y Verneuil. Ya en 1864, un año después de haber descubierto Boucher de Perthes la problemática mandíbula de Moulin Quignon, publicó don Casiano su *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid,* que es el primer libro peninsular en que se expusieron las doctrinas de la nueva ciencia, corroborada con los hallazgos de su autor en el *diluvium* de San Isidro, cercano a la ermita del mismo **[p. 16]** nombre. [1] Coincidieron con estos descubrimientos los importantísimos de las cavernas de Gibraltar, exploradas por Falconer, Busk y Federico Brome, y los trabajos de los primeros investigadores portugueses. Desde entonces esta rama de la ciencia tomó carta de naturaleza entre nosotros, ha tenido y tiene entusiastas aficionados, y ha producido gran número de notas y monografías que andan sumamente dispersas. [2] El primer libro en que se procuró recoger esta materia flotante y someterla a un plan científico, es de autor no español, Emilio Cartailhac, que tan eminente lugar ocupa entre los antropologistas franceses. Su libro sobre las edades prehistóricas de España y Portugal, publicado en 1886, [3] exige ya, en virtud de los notabilísimos hallazgos de estos últimos años, una refundición completa que su sabio autor piensa publicar en breve. El extenso tratado de los Sres. Vilanova y Rada, apareció en 1893, y sirve principalmente como inventario de lo descubierto hasta aquella fecha. [4] Remitiendo a estas obras de carácter **[p. 17]** general a los que quieran orientarse en la materia, me limitaré a tratar de aquellas antigüedades prehistóricas en las cuales puede sospecharse algún carácter religioso.

Prescindiendo del fantástico hombre terciario portugués *(antropopiteco,* según otros), cuya existencia se pretendió probar con

los sílices de Otta en el valle del Tajo indicados por Carlos Ribeiro en 1871, y que parece haber pasado definitivamente a la región de las quimeras, lo mismo que sus similares de Thenay y Puy-Courny, [1] Los más antiguos vestigios que en la Península pueden encontrarse del hombre y de su industria primitiva, pertenecen al período paleolítico o de la piedra tallada que corresponde a la época geológica cuaternaria, caracterizada por la grande extensión de los hielos. Los vestigios más importantes continúan siendo las famosas hachas de pedernal, cuyo tipo más característico es el de forma de almendra, encontradas en el *diluvium* de San Isidro, análogas algunas de ellas a las del período llamado por los geólogos franceses *chellense,* que es el más antiguo, y otras a las del *musteriense.* Pero otros instrumentos del mismo carácter han aparecido después, aunque en corto número, en grutas de varias provincias nuestras y en las de la *Casa da Moura* y la *Furninha,* en Portugal. Nada sabemos ni podemos conjeturar siquiera sobre las creencias religiosas ni sobre los ritos funerales de estos remotísimos antepasados, ni de ellos se encuentra nada que tenga trazas de amuleto. Pero es una gran temeridad en que sólo incurren los materialistas sectarios como Mortillet, [2] el dar por sentado que el hombre paleolítico no poseía ninguna forma **[p. 18]** de religiosidad. La ciencia seria no debe pronunciar nunca tales sentencias fundadas en observaciones puramente negativas. Y aun éstas pueden recaer sólo sobre las fases inferiores del cuaternario, no sobre la época magdaleniana, que es la última del cuaternario superior o edad del reno. A los hombres de esta época parece imposible negarles el sentimiento religioso cuando tuvieron el del arte, en el grado que lo manifiestan las pinturas de las cuevas francesas de la Dordoña y de las nuestras de la provincia de Santander, entre las cuales la de Altamira, que fué la primera descubierta en Europa, es admiración de los mismos que un tiempo negaron su autenticidad. La hipótesis que ve en aquellas pictografías, no meras representaciones de la natura-

leza animal o vegetal, sino símbolos de *totemismo* y magia, tiene tan poderosos argumentos en su favor, que parece destinada a triunfar en la mente de los hombres de ciencia.

Si los pueblos cazadores de la época *chellense,* que disfrutaban de un clima templado, habían podido sentar sus míseras barracas al aire libre, sobre colinas, o en la vecindad de los ríos, no hay duda que en la época *musteriense* o paleolítica media, la humedad y el frio les obligaron a buscar refugio en las cavernas naturales, que tuvieron que disputar al oso, a la hiena y a otros feroces carniceros, cuyos restos fósiles suelen encontrarse mezclados con los restos de la comida de los trogloditas. La habitación en cuevas fué frecuente en la época del reno, y todavía la practicaban algunas tribus de la época neolítica y de la edad del bronce.

A la del reno, según la opinión más autorizada, pertenecen las cuevas que nos han revelado la pintura magdaleniana, primera expresión que hasta ahora conocemos del genio artístico de la humanidad. Antes de este inesperado y portentoso descubrimiento, se conocían ya objetos de piedra, de marfil, de cuerno y de hueso esculpidos o grabados por hombres de aquella remotísima edad. Pero no eran más que indicios, cuya significación no se estimó bien por el momento. La verdadera revelación del arte primitivo se debe a un español modestísimo, al caballero montañés D. Marcelino de Sautuola, persona muy culta y aficionado a los buenos estudios, pero que, seguramente, no pudo adivinar nunca que su nombre llegaría a hacerse inmortal en los anales de la Prehistoria. Sautuola, que ya había explorado la cueva de **[p. 19]** Revilla de Camargo, y conocía desde 1875 la de Altamira, cerca de la histórica villa de Santillana de la Mar, observó por primera vez en 1879 los grabados y pinturas que forman la espléndida decoración de aquella caverna, y publicó al año siguiente una breve memoria, de la cual han dicho recientemente los señores Cartailhac y Breuil: «es imposible dejar de rendir homenaje al observador español: procede con método, con pru-

dencia y con toda la calma necesaria: estaba muy al corriente de la ciencia prehistórica, y no hay un solo error en su trabajo». Pero el descubrimiento de Sautuola era tan extraordinario, que encontró por de pronto muchos incrédulos dentro y fuera de España, hasta el punto de que Cartailhac, que tan noblemente ha enmendado luego su yerro, no quiso hacer mención de tales pinturas, aunque sí de otras antigüedades prehistóricas de la cueva, en su libro de 1886. Sería inútil y enfadoso entrar en el relato de una polémica que puede considerarse como definitivamente resuelta por los hallazhgs de otros grabados y pinturas parietales que comenzaron a ser descubiertas en varias cuevas francesas (hasta diez por lo menos), en la Dordoña, la Gironda, el departamento del Gard, el de Ariège, el Alto Garona, etc. La rehabilitación póstuma de Sautuola no pudo ser más brillante, y se completó, respecto del país cántabro, con la exploración de otras cavernas adornadas igualmente con signos diversos y figuras de animales. La más importante es la de Castillo en Puente Viesgo, descubierta en 1903 por D. Hermilio Alcalde del Río, digno continuador de los trabajos de Sautuola. La caverna de Altamira tiene ya su monumento, y no tardarán en tenerle las otras, en la espléndida publicación de Cartailhac y el presbítero Breuil, *Pinturas y grabados murales de las cavernas paleolíticas,* impresa con extraordinario lujo de láminas y grabados, bajo los auspicios del Príncipe de Mónaco. [1]

[p. 20] La decoración de la cueva de Altamira comprende pinturas negras, rojas y polícromas, signos rojos y negros, y grabados de mero contorno. La época de las pinturas está precisada por el descubrimiento de objetos de hueso, con grabados de ciervos enteramente iguales a los de las paredes. La fauna representada allí con maravillosa verdad, es poco variada, y no comprende **[p. 21]** ninguna de las especies cuaternarias extinguidas hoy, ni tampoco el reno, que por el contrario se encuentra figurado en las cavernas francesas, y que acaso no pasó el Pirineo. [1] Los

animales pintados en las cuevas cantábricas son bisontes, caballos, ciervos y jabalíes [2] y un solo elefante en la caverna de Castillo.

Estas pinturas son las más hermosas de su clase, a juicio de Salomón Reinach, en su conocido Manual de historia artística. «La nota más culminante de estas obras es el realismo con que están ejecutadas. Nada hay en ellas que sea producto de la fantasía; aislados o separados aquellos animales, están reproducidos con tal corrección, que ningún ejemplo parecido presenta el arte de los salvajes modernos. El segundo carácter es la sobriedad; no existen detalles inútiles; algunas figuras de animales, pintadas o grabadas en esa época, pueden sostener la comparación con hermosos dibujos de animales hechos por artistas modernos. Y **[p. 22]** por último, y esto es quizá lo más extraordinario, el arte de os cazadores de renos está lleno de vida y movimiento; gustaban de representar a los animales en actitudes vivas y pintorescas; sabían sorprenderlas en el natural y reproducirlas luego con exactitud asombrosa.» [1]

Pero al lado de estas pinturas, que merecen (por lo menos algunas, como la del cervídeo *elaphus),* la calificación de obras maestras, existen otras manifestaciones de un arte tan rudo y bárbaro que no deja duda de que en la gruta de Altamira trabajaron varias generaciones de artistas. Hay siete u ocho grafitos tan informes que mientras los señores Cartailhac y Breuil los consideran como figuras humanas, a otros les parecen focas o monos, y son de todas suertes bestiales caricaturas, pero muy dignas de atención por la extrañeza de sus actitudes. Seis veces encontramos los brazos levantados a la manera de los orantes. Este detalle es lo que tienen de más humano: la cabeza no lo es, a menos que se trate de hombres con máscaras de animales, como los arqueólogos ya citados sospechan.

Como si tales singularidades no bastaran, aun ofrece otras nuestra cueva montañesa: una serie de signos enigmáticos unos

negros y otros rojos, que los últimos exploradores de la gruta clasifican en *naviformes, tectiformes y pectiniformes.*

«Los signos negros forman grupo aparte, y están diseminados al acaso como los grafitos hasta las extremidades del subterráneo. Algunos son croquis de animales muy incompletos, entre los cuales parece reconocerse un pescado. Pero la mayor parte tienen singular aspecto *alfabetiforme y* no se han encontrado más que en Altamira. Estas series de signos parecen enlazadas entre sí.

No son menos sorprendentes los signos rojos que están localizados en el gran techo de la caverna, y en un estrecho y misterioso rincón que se halla al término de la galería principal. Además de varias tramas de puntos, que forman a veces líneas irregulares como en Marsoulas, se encuentra una pequeña mano como de niño o mujer, y unas veinte figuras de forma lineal simple, que por su remota analogía con barcos han sido llamadas **[p. 23]** provisionalmente *naviformes,* aunque también pudieran ser representación de un arma de madera. De todos modos, la repetición de este signo, aunque con variantes, en una superficie de cincuenta metros cuadrados, prueba que correspondía a la misma idea y que ocupaba gran lugar en el pensamiento del artista… Estos signos están atravesados por las patas de una gran cierva…

Hay otra categoría de signos que no se encuentran más que en los espacios que quedan vacíos entre los animales. Son los signos llamados *pectiniformes* por su semejanza con los peines… [1]

Los múltiples documentos paleontológicos y arqueológicos que encierra la estación prehistórica de Altamira, corresponden a dos fases del gran período paleolítico, el de Solutré y el magdaleniano.» [2]

¿Qué pensar de tan misteriosas antiguedades? ¿Hemos de creer que las pinturas de animales son puramente cinegéticas y que el hombre primitivo se dedicó por mero capricho estético a la representación de las especies zoológicas que con sus carnes le

alimentaban? [3] Y aunque esto se admitiera ¿cómo explicar los extraños dibujos de seres indeterminados o híbridos, que levantan los brazos en actitud de oración? ¿Y todos esos signos que parecen distribuídos conforme a un plan, las manos rojas (muy repetidas en la caverna de Puente Viesgo), las imágenes en forma de escudos, los puntos de diversas dimensiones?

Tanto Cartailhac y Breuil en su obra magna, como Salomón Reinach en varios estudios de mitología primitiva, [4] y muy **[p. 24]** recientemente Déchelette en su excelente Manual de Arqueología prehistórica [1] se deciden por la solución religiosa, y consideran la cueva de Altamira y sus similares como cámaras sagradas o antros destinados a operaciones mágicas.

No es esta una hipótesis formulada de ligero. Tiene una comprobación etnográfica, que los sabios especialistas han buscado en el arte y rito de los *primitivos actuales:* los Hiperbóreos del Asia y sus hermanos de la América del Norte, los Pieles Rojas, los Bosquimanos o *Bushmen* de África, y algunas tribus de Australia. [2] El grabado y la escultura en hueso florecen entre los Esquimales, que por el contrario, ignoran la pintura parietal. El grafito en las paredes se encuentra en África, especialmente en la región del Sahara y entre los Bosquimanos, que ejecutan también pinturas sobre las rocas: los Australianos pintan mucho en piedra y en madera, pero ignoran la escultura y el grabado. Los trogloditas de la edad de piedra fueron a un tiempo pintores y **[p. 25]** escultores, y sus obras tienen un sello de intuición estética que demuestra la superioridad del genio occidental e impide confundirlas con los bárbaros productos de los pueblos salvajes de nuestros días. Pero esta superioridad técnica no las hace de distinta naturaleza, puesto que los procedimientos son los mismos y análogas las representaciones, en las rocas de Australia y California, en las grutas del Périgord, y en el techo triunfal de la cueva de Altamira, que Déchelette llama la Capilla Sixtina del arte cuaternario. [1] Las creencias y supersticiones de los salvajes vivos, nos

pueden dar la clave del enigma religioso que estamparon en sus cavernas los hombres del período paleolítico. Todo induce a creer que su culto era la *zoolatría* o, dicho con más precisión, el *totemismo*. La palabra *totem* precede de los indígenas de la América del Norte, y penetró en Europa por conducto de los misioneros. Con ese nombre designaban las diversas tribus el animal, el vegetal, y alguna vez el mineral o el cuerpo celeste en quien reconocía el clan un antepasado, un protector y un signo de reunión. «Supongamos por ejemplo (dice Reinach) un *clan* o tribu que tenga por *totem* la serpiente: los hombres de este *clan* se calificarán de serpientes, contarán que descienden de una serpiente, se abstendrán de mater las serpientes, criarán serpientes familiares, se servirán de ellas para interrogar el porvenir, se creerán inmunes de la mordedura de las serpientes, etc.» [2] El mismo autor sostiene, apoyado en los trabajos de Robertson Smith, de Tylor, de Arturo Lang, de Frazer, de Jevons, que el carácter fundamental del totemismo animal es la existencia de un pacto mal definido, pero siempre de naturaleza religiosa, entre ciertos *clanes* de hombres y ciertos *clanes* de animales. [3] El *totem* es peculiar de cada uno de los clanes, pero los clanes se agrupan en tribus, y por eso es múltiple y no única la representación de los objetos sagrados en las pinturas rupestres. Fenómenos que sólo se explican por el *totemismo* primitivo son el carácter divino atribuído a algunos animales como el buey Apis y el cocodrilo del lago Meris, la asociación de ciertos animales a los dioses de la mitología egipcia **[p. 26]** y griega, y las leyendas de metamorfosis tan ricas en la antigüedad clásica.

Reinach ha desarrollado estas ideas con aplicación a las cuevas pirenaicas y cantábricas, y Cartailhac y Breuil han esforzado su argumentación en lo tocante a la de Altamira. Conceden especial atención a los groseros perfiles de hombres (?) con cabeza bestial. Pueden ser máscaras de caza, como las que usan los esquimales, los indios, los bosquimanos. Pero estos pueblos conocen también

danzas de carácter mágico, a las cuales son admitidos únicamente los iniciados, y en que cada uno de ellos toma por máscara la cabeza de su animal *totémico*. «Si los trogloditas pensaban como los Aruntas de la Australia actual (dice Reinach), las ceremonias que cumplían delante de estas efigies, debían tener por objeto asegurar la multiplicación de los elefantes, de los toros salvajes, de los caballos, de los ciervos que les servían de alimento. Trataban también de atraerlos a los alrededores de la caverna, por creer, según un principio de física salvaje, que un espíritu o un animal puede ser compelido a vivir en el sitio donde ha sido representado su cuerpo.»

Todo esto no pasa hasta ahora de hipótesis plausibles e ingeniosas, y algunos detalles pecan quizá de sutiles, pero en general, puede admitirse como la mejor explicación del origen y desarrollo del arte en la época del reno, la idea mística de la evocación por el dibujo o por el relieve, análoga a la invocación por la palabra. «Este arte no era lo que es el arte para los pueblos civilizados, un lujo o un juego: era la expresión de un culto muy grosero, pero muy intenso, compuesto de prácticas mágicas que tenían por único fin la conquista del alimento cotidiano. Una pintura, una escultura que representaba animales comestibles aseguraba el éxito de la caza o de la pesca no menos que los harpones o las azagayas.

Los modernos hablan muchas veces, por hipérbole, de la magia del pincel o del cincel de un grande artista, y en general, de la magia del arte. Entendida en su sentido propio, que es el de una imposición y místico dominio ejercido por la voluntad del hombre sobre otras voluntades o sobre las cosas inanimadas, esta expresión no es ya admisible, pero en otros tiempos era rigurosamente verdadera, a lo menos en opinión de los artistas. Sería mucha exageración pretender que la magia es fuente única del **[p. 27]** arte, y negar la importancia que en sus orígenes tienen el instinto de imitación y el instinto del adorno, la necesidad social

de expresar y comunicar el pensamiento. Pero el descubrimiento de las pinturas rupestres de Francia y España, completando el de los objetos esculpidos y grabados que antes se habían recogido en las cavernas, parece demostrar que el gran arranque del arte en el período magdaleniano, se liga con el desarrollo de la magia, tal como se ofrece todavía a nuestro estudio en las tribus de cazadores y pescadores.» [1]

El más importante de los objetos descubiertos últimamente en Altamira, es uno de los llamados *bastones de mando,* único de su clase en España, aunque abunda no sólo en las estaciones prehistóricas francesas, sino en las de Bélgica, Suiza, Austria y la Polonia rusa. Es de asta de ciervo, y presenta grabadas dos cabezas de rumiantes que pudieran ser, en opinión de Cartailhac y Breuil, rebecos o cabras monteses. Estos instrumentos han sido calificados sucesivamente de armas, de aparatos para enderezar flechas, de cetros o insignias de la dignidad de los jefes, de garfios o broches para los vestidos, de trofeos de caza. Pero la explicación que hoy prevalece, conforme a la nueva teoría mítica, es la que ve en estos objetos la varilla mágica del hechicero prehistórico. [2]

Hay que tener a raya la imaginación, tanto en este punto como en el de las danzas y pantomimas sagradas de los personajes humanos con máscaras zoomórficas, [3] pero un conjunto de **[p. 28]** indicios tan respetables como los que van apuntados, induce ciertamente a creer que las grutas del período magdaleniano, cuyo ejemplar más rico es la de Altamira, no fueron otra cosa que cámaras sagradas o antros destinados a ritos mágicos, que debían de exigir cierta iniciación, como en tiempos posteriores. Por eso, quizá, suelen encontrarse los grabados y pinturas en los ámbitos más oscuros, en los rincones de menos fácil acceso, en los pasadizos más estrechos, en sitios que estarían vedados a los profanos. «Los cazadores de renos tuvieron sus santuarios, y el descubrimiento de esas misteriosas galerías, demostrando la vasta dispersión de ciertas creencias de la humanidad primitiva, se contará

entre las más bellas conquistas de la Prehistoria.» [1] Nadie cree hoy en el ateísmo del hombre cuaternario, que gratuitamente suponían Mortillet y Hovelacque. Un erudito nada sospechoso, porque no sólo es judío de origen, sino radicalmente positivista, Salomón Reinach, ha hecho sobre este punto las declaraciones **[p. 29]** más explícitas: «La vida primitiva de la humanidad, en todo lo que no es exclusivamente animal, es religiosa. La religión es como la cantera, de donde salen sucesivamente, y se van especificando, el arte, la agricultura, el derecho, la moral, la política y hasta el racionalismo.» [1]

Nuestro arte cuaternario parecía confinado hasta ahora a las cuevas de Cantabria, pero de improviso un nuevo y por todo extremo portentoso descubrimiento nos le presenta con extraordinaria riqueza en otra región muy distinta de la Península, en la provincia de Teruel, donde un alentado explorador, D. Juan Cabré y Aguiló, acaba de revelarnos la existencia de una *montaña escrita,* en que las pinturas y los grabados están, no ocultos en misteriosos antros, sine al aire libre. Este monte, en cuyos inmensos bancales que se desarrollan en casi tres kilómetros de extensión se han encontrado vestigios de civilizaciones muy diversas, lleva el nombre de Peñalba, y se extiende desde Villastar hasta Albarracín. En él se encuentran a centenares inscripciones ibéricas, ibero-romanas y latinas arcaicas, que pronto serán objeto de sabio estudio por parte de nuestro primer epigrafista. De los restantes hallazgos sólo tenemos noticias, hasta ahora, por una breve memoria de su descubridor, pero basta leerla y contemplar los dibujos que la acompañan para comprender su parentesco con los de las cuevas de la costa septentrional. Hay en extraordinaria profusión figuras geométricas, signos que sugieren la idea de algún extraño rito, grabados de animales, entre los cuales falta por completo el bisonte, pero hay bellos ejemplares de ciervos, algún caballo, muchos toros, gallos en actitud de pelea, otras aves, al parecer, acuáticas, perfiles de hombres (aquí no puede dudarse

que lo son), con los brazos en cruz, no levantados como en Altamira, y con marcada expresión religiosa, otro dibujo con dos cabezas de tipo bestial. Pero lo más sorprendente hasta ahora en esta prodigiosa montaña, es la primera aparición de la figura humana, no confusa y ambiguamente delineada, sino en forma de ídolo grabado en el ángulo más saliente del monte. La cabeza, que está bárbaramente tallada en relieve, no guarda relación con el resto del cuerpo. Unas líneas rectas indican los **[p. 30]** ojos, nariz y boca; los brazos, que están en cruz, se marcaron sobre una superficie expresamente pulimentada. El ídolo, o lo que fuere, lleva una inscripción con caracteres de 20 centímetros de altura. En otro paraje de la misma sierra, pero muy lejano de allí, cerca de Albarracín, ha descubierto también el Sr. Cabré «un peñón en el que se hallan pintados en blanco, con efecto muy realista y verdadero arte, muchos toros, y en medio de ellos un ídolo varonil», sobre todo lo cual promete escribir estudio especial. [1] Tales revelaciones, cuya importancia se comprende desde luego, servirán acaso para resolver grandes enigmas de la España primitiva, acaso para suscitarlos nuevos. Parece indudable que nos encontramos con un monte sagrado, que lo fué siempre, en tiempos históricos y ante-históricos, pues si las últimas inscripciones, cuyo contenido no se ha publicado aún, nos hacen penetrar en plena época romana, las pinturas rupestres son paleolíticas, según el autorizado parecer de Breuil.

De las sepulturas y ritos funerales de los hombres anteriores al período neolítico, nada puede decirse con certeza. Hasta ahora las únicas observaciones hechas en nuestra Península son las de Leite de Vasconcellos sobre los montículos en gran parte constituidos de restos de cocina (en danés *kjoekkenmoedings,* nombre de áspera pronunciación, pero universalmente adoptado en la ciencia). Estos depósitos o *paraderos* que abundan en todas las estaciones prehistóricas, se hallan unas veces dentro de las cavernas y otras al aire libre. Están constituídos por grandes acumulaciones

de conchas mezcladas con esqueletos humanos y huesos de animales, instrumentos de piedra, maderas carbonizadas, arenas, etc. A este género pertenecen los de Mugem en el valle del Tajo, estudiados por Pereira da Costa, Carlos Ribeiro, Paula y Oliveira y otros arqueólogos portugueses. [2] En estos depósitos **[p. 31]** se han encontrado muchos esqueletos humanos (más de 200), y su colocación allí no parece casual sino intencionada, formando un verdadero cementerio. Había, pues, inhumación regular y cierto respeto piadoso a los muertos. Al pie de esos esqueletos se encuentran en gran número los instrumentos de sílice característicos de la primitiva industria, que parecen colocados allí para que acompañasen al difunto en la otra vida. Quizá es prematuro afirmar que los salvajes de Mugem o de cualquier otro yacimiento análogo profesasen una verdadera *necrolatría* o culto de los muertos. Pero el reciente y notabilísimo descubrimiento de las grutas de Grimaldi cerca de Mentón, [1] ha venido a robustecer esta conjetura, ya en sí misma muy razonable. Estas sepulturas no se distinguen en nada esencial de las del período neolítico, y como En España no ha sido hasta ahora indicada ninguna que pueda atribuirse al cuaternario, reservamos este punto para más adelante.

Con el período neolítico o de la piedra pulimentada entramos, aunque sin transición brusca, en un mundo nuevo, en que el hombre cazador se convierte en pastor y agricultor; en que sin extinguirse la vida troglodítica, van quedando deshabitadas las cavernas, y las chozas se agrupan en poblados, y se fortifican las colinas naturales o artificiales, y aparecen los *palafitos* o ciudades lacustres, y las grandes construcciones megalíticas. A la escultura y a la pintura del período magdaleniano o altamirense, sucede una vasta e imponente arquitectura: al arte de los cazadores de renos y bisontes, el de los constructores de *dólmenes,* de *menhires,* de *alineamientos,* de *cromlechs*. Si el culto del hombre de las cavernas parece haber sido un naturalismo zoomórfico, en la religión

del hombre de los dólmenes impera, como en Egipto, la idea de la muerte y la devoción a los manes de los antepasados. Todos los monumentos religiosos de la época neolítica son cámaras sepulcrales.

[p. 32] Y no son pocos los arqueólogos que se inclinan a explicar por influencias orientales, especialmente egipcias, la completa transformación que experimenta el mundo prehistórico occidental en el período anterior a la explotación de los metales. Arruinadas, como hoy están, las fantásticas cronologías de Lyell, Lubbock y Mortillet, que, con insuficientes o mal interpretados datos geológicos, se aventuraban a dar a la especie humana 240.000 años de existencia y otras fechas todavía más altas, comienzan también a sufrir rebaja las cronologías históricas, que nunca estuvieron muy firmes. Dudan los egiptólogos sobre la fecha de la primera dinastía, es decir, del reinado de Menes: las cifras oscilan entre la de 4.455 (Brugsch) y la de 5.004 años (Mariette) y actualmente Petrie la coloca, aunque de un modo incierto, entre 4.777 y 4.715. No tenemos que entrar en el pormenor de estos cálculos ni de sus fundamentos, puesto que gracias a las exploraciones del mismo Petrie y a los estudios de Morgan, [1] sabemos que existió un Egipto prehistórico que se conoce con el nombre de edad de Negadá, por ser este el nombre del primer cementerio explorado. El pueblo constructor de las pirámides fué precedido en el valle del Nilo por hombres cuaternarios, y los aluviones de Tebas, de Tuj, de Abidos, son otras tantas estaciones paleolíticas, con hachas chellenses del mismo tipo que las nuestras de San Isidro.

Pero lo que ofrece más interés para la comparación con nuestro arte son las pictografías de las rocas de Egipto, que indudablemente son el germen de la escritura ideográfica, cuyas evoluciones en la edad histórica son conocidas. «En las pictografías egipcias (dice un arqueólogo español) vemos figuras de hombres, de cuadrúpedos, aves y peces; barcos, las líneas onduladas que

representan las corrientes aguas del Nilo; pirámides, que acaso eran sepulturas, también en su forma embrionaria, y otros macizos que acaso figuraban territorios o circunscripciones de familias o tribus.» [2] El Sr. Mélida, que hace esta descripción, encuentra singular semejanza entre algunos signos egipcios y otros **[p. 33]** españoles, e indica la sospecha de que las gentes que por tal medio esbozaban en nuestra Península el arte de la escritura fuesen oriundas de Egipto, que pasaron a nuestra Península en los remotos días geológicos en que todavía estaba unida al continente africano.

Otras cuevas hay en España, al parecer del período neolítico, que presentan signos de indudable parentesco con los de Altamira y la *peña escrita* de Torralba. El difunto profesor de Granada, D. Manuel de Góngora y Martínez, primer tratadista de las antigüedades prehistóricas de Andalucía, dió razón de algunas de ellas en 1868, [1] unas por exploración propia, otras por testimonio ajeno muy digno de crédito. De las de Carchena (provincia de Córdoba) dice: «El ansia de buscar tesoros hizo que las escudriñasen ciertos vecinos de Baena en 1848, dando con unas sepulturas compuestas de dos cajas que en forma de tejadillo facilitaban hueco para el cadáver; y con numerosa colección de lajas sueltas y naturales, y en ellas abiertos *extraños jeroglíficos.»* Copia dos que existían en poder de D. Aureliano Fernández Guerra. [2]

Tampoco parece haber examinado Góngora por sí mismo las cuevas de Fuencaliente (villa del antiguo partido de Calatrava, en las cumbres de Sierra Morena, que dividen la Mancha de Andalucía), puesto que sobre ellas se refiere a noticias del siglo XVIII. «En los dos frentes exteriores de izquierda y derecha, aparecen más de sesenta símbolos o jeroglíficos, escritos con modo rústico y sencillo por el dedo índice de ruda mano con tinta rúbrica bituminosa... La media luna, el sol, una segur, un arco y flechas, una espiga, un corazón, un árbol, dos figuras humanas y

una cabeza con corona, se destacan entre aquellos signos, albores de la escritura primitiva.» Los transcribe, según copia hecha en 25 de mayo de 1783, por D. Antonio López y Cárdenas, hermano **[p. 34]** del erudito cura de Montoro. «Por complacer al Conde de Floridablanca, hizo desportillar un pedazo del ángulo superior izquierdo con cuatro figuras, de ellas la de un sistro, y lo remitió al Gabinete de Historia Natural. [1]

En las últimas estribaciones de la Sierra de María, en el cerro del Maimón, a kilómetro y medio de Vélez Blanco y cerca de cuatro de Vélez Rubio (provincia de Almería) reconoció Góngora una cueva llamada de *los letreros,* cuyos signos transcribe. Cerca de allí, a 720 metros, en el llano que entre esta altura y la de Maimón se extiende, hay un cementerio con sepulturas abiertas en la roca… Los cadáveres estaban de costado, vuelto el rostro hacia el Sur, y rectos los brazos.» [2]

Cartailhac, en su libro de 1886, no da grande importancia a las «figuras vagas e irregulares» de esta cueva. «Acaso la mano del hombre no ha entrado para nada en tales supuestas inscripciones». [3] Probablemente hoy, en vista de los nuevos descubrimientos, opinará de distinto modo respecto de estos misteriosos rudimentos de escritura.

De las *covinhas* portuguesas trató extensamente Leite de Vasconcellos en 1897. Ya D. Aureliano Fernández Guerra había indicado a Góngora la sospecha de que podía haber algún punto de contacto entre los letreros de Carchena, Fuencaliente y Vélez Blanco, y las inscripciones llamadas *célticas* que publicó el P. Contador de Argote en su Historia del Arzobispado de Braga. [4] La observación no podía ser más acertada. Dos veces trató del asunto aquel erudito, uno en su obra portuguesa, otro en la bilingüe *De antiquitatibus Conventus Bracaraugustani*. Dice en la segunda que «no lejos de la catarata del Duero llamada *Cachao da Rapa,* se yergue un peñasco todo cubierto de musgo, excepto en una de sus caras, que está lisa: en ella se ven dibujadas varias figu-

ras **[p. 35]** con diversos colores, que no puede discernirse si son jeroglíficos o letras. En muchas cosas se parecen a un tablero de ajedrez, pero en otras difieren, porque ni los cuadrados son tantos, ni de dos colores, ni blancos unos y negros otros, sino de un solo color que es rojo oscuro, y en las márgenes de algunos azul. Con estos mismos colores están pintadas las demás figuras. El vulgo, y lo que es más de admirar, algunos hombres nobles y eruditos, creen que estas figuras se renuevan todos los años en el día de San Juan Bautista, y aparecen más brillantes, pero creo que esto es una ilusión de los ojos». [1] En las *Memorias del Arzobispado* vuelve a tratar del asunto, y reproduce los misteriosos caracteres, que son exactamente de la misma familia que los llamados *tectiformes y pectiniformes* por los arqueólogos modernos. «En el distrito de un lugar llamado Linhares, término de la villa de Anciaens, media legua del lugar, y a veinte pasos del río Duero, está una gran roca que se despeña para el río, y en la roca un peñasco de treinta palmos de alto, el cual de tal suerte se alarga y estrecha, que encima y debajo tiene ocho palmos de largo, y en medio doce. En la superficie y cara de este peñasco están grabados de azul y rojo con colores muy vivos los caracteres siguientes… Estos caracteres dice la gente de aquellas tierras, que se renuevan todas las mañanas de San Juan, y Antonio de Sousa Pinto, en la relación que mandó a la Academia, afirma ser así… En el fondo de esta piedra, en que están los sobredichos caracteres, a la parte que mira hacia el río Duero, hay un portal que parece obra de la naturaleza, y entrando por él, se halla en piedra firme una gran sala con asientos a la redonda, y en medio una gran mesa, toda de piedra, según dicen personas que allí han entrado, y afirman verse desde esta sala una puerta que va para otros aposentos más interiores, donde todos recelan penetrar, porque intentando hacerlo una mañana de San Juan el P. Domingo Mendes, con sobrepelliz y estola, en el año de 1687, para desengaño de los que dicen existir allí un gran tesoro encantado, o por otro

motivo, se llenó de tanto miedo, y sintió un olor tan fétido que quedó **[p. 36]** trémulo e insensato, y a pocos días se le cayeron los dientes, y no pudo hablar ya de suerte que se le entendiese bien.» En una de las relaciones que cita Contador, fecha en 1725, se consigna que unos quince años antes habían excavado la cueva en busca de soñados tesoros, «hombres de estos reinos, cuya tierra no se sabe», y habían descubierto algunos vasos de barro, de que todavía se hallan fragmentos. [1]

Las *letras* del Duero existen todavía, aunque muy deterioradas, y no son caso único en Portugal. Otras análogas descubrió Leite en 1894, en la Beira Alta, advirtiendo desde luego su semejanza con los signos encontrados en las márgenes de los lagos de Italia por Clugnet. Es verdaderamente singular, e indica la triste separación en que vivimos los eruditos de ambos estados hispánicos, que nada diga de la cueva de Altamira, descubierta hacía diez y siete años, ni siquiera de las de Andalucía, conocidas desde 1868, ni de la de Fuencaliente, que estaba descrita desde 1846. Verdad es que en todo el libro de Leite se trasluce el empeño de dar a lo prehistórico portugués una independencia y carácter peculiar que no es fácil reconocerle. No sólo concuerdan los signos con los nuestros, sino también las pocas pinturas descubiertas por el ilustre arqueólogo en algunas *antas* de la Beira Alta, y del período neolítico. Estas pinturas, que son muy informes y casi infantiles, están ejecutadas con ocre, y representan figuras humanas, cuadrúpedos, arabescos (?). Su técnica es muy inferior a la de los artistas magdalenianos, pero puede considerarse como una degeneración de ella, que persistió durante el período de los dólmenes.

¿Hay filiación entre los diversos sistemas de sepulturas neolíticas? Nilsson, el eminente arqueólogo de Lund, contestó teóricamente a esta pregunta: «Buscad la más antigua morada del hombre: copia suya será la más antigua sepultura.» Las cavernas naturales que habían dada refugio al hombre cuaternario, fueron pro-

bablemente las primeras sepulturas desde la fase de **[p. 37]** transición representada por las grutas de Grimaldi. Cuando estas cavernas no bastaron, se abrieron subterráneos o se construyeron verdaderas grutas artificiales donde el terreno lo permitía.

De las sepulturas en cuevas naturales tenemos numerosos ejemplos en la Península Ibérica, con indicios seguros de haber continuado sirviendo para su fin en la edad de los metales. Una de las primeras que se conocieron fué la de Albuñol (Granada), a la cual dedica Góngora la mayor parte de su libro. Tenía, como otras, tradición de tesoros, y en 1831 fué explorada, con objeto de hallarlos, por gentes indoctas, que años después refirieron a Góngora haber encontrado tres esqueletos, uno de los cuales, de hombre seguramente, ceñía ruda diadema de oro puro, de veinticuatro quilates y peso de veinticinco adarmes. Más adentro encontraron otros tres esqueletos, puesto el cráneo de uno de ellos entre dos peñones, y al lado un gorro de esparto… En otro recinto dijeron haber hallado doce cadáveres colocados en semicírculo alrededor de un esqueleto de mujer, admirablemente conservado, vestido con túnica de piel, abierta por el costado izquierdo, y sujeta por medio de correas enlazadas, mostrando un collar de esparto, de cuyos anillos pendían sendos caracoles de mar, exceptuando el anillo del centro, que ostentaba un colmillo de jabalí labrado por un extremo. El esqueleto de la diadema vestía corta túnica de tela finísima de esparto: asimismo los otros, aun que algo más toscas, sendos gorros de la propia materia, cuáles doblados en cono, cuáles de forma semiesférica, y el calzado también de esparto, a veces primorosamente labrado.

«Había junto a los esqueletos cuchillos de esquisto, instrumentos y hachas de piedra, cuchillos y flechas con punta de pedernal, pegadas a toscos palos con betún fortísimo; muy bastas, pero cortantes armas de guijarro y otras guardadas en bolsas de esparto, vasijas de barro, cuchillos y punzones de hueso, y cucharas de madera trabajadas a piedra y fuego, con el cazo ancho y

prolongado y el mango sobremanera corto, y con un agujero para llevarlas colgadas. En diferentes parajes de la cueva encontraron los exploradores sobre cincuenta cadáveres, todos con sus calzados y trajes de esparto, a estilo de cotas de malla…»

Ninguno de estos esqueletos alcanzó a ver Góngora, ni tampoco muchos de los objetos, pero sí otros como la diadema de oro, los **[p. 38]** instrumentos de piedra y de barro, y los calzados, cestos y bolsas de esparto, de todo lo cual presenta dibujos. [1]

Algo incompleta y poco segura parece esta noticia, pero no son así las que dió D. Guillermo Macpherson de la *Cueva de la Mujer,* cerca de Alhama de Granada, interesante estación del período que algunos llaman *mesolítico,* descubierta y perfectamente descrita por él en 1870 y 1871. [2] Entre los restos de cerámica hallados en esta cueva, hay uno que llamó particularmente la atención de Cartailhac, porque ofrece un dibujo bastante análogo a las representaciones del sol en la imaginería popular. «Varios rayos circunscriben un círculo, en el cual hay tres puntos en triángulo: con un poco de buena voluntad puede creerse que esto remeda la figura humana.» [3] También en Portugal y en nuestra provincia de Cáceres se han encontrado placas, generalmente de pizarra, que presentan ciertos simulacros de figuras humanas o de rostros cuyo esquema aparece trazado geométricamente, estando figurados los ojos por dos taladros, que debieron de ser practicados con punzón de hueso, o acaso de metal. Estacio da Veiga, que examinó atentamente las del Algarbe, dice que todas tienen junto al borde superior uno o dos agujeros, lo cual deja presumir que tales objetos se traían suspensos de un hilo o cordón. [4] Lo mismo confirma Leite de Vasconcellos respecto de otras de Portugal. La mayor parte se han encontrado en sepulturas, lo cual hace plausible la hipótesis de que fuesen amuletos que acompañaban al muerto en la tumba. [5]

No nos detendremos en la enumeración de otras cuevas naturales que sirvieron de sepulturas, como las de Moriguila, de los Clavos, de la Botica, de las Peñas de los Gitanos en el reino de **[p. 39]** Granada, descritas por Góngora; la de Hardales, reconocida por Tubino; la de Orihuela, las de Gibraltar y las muy interesantes y ricas de Cesareda en Portugal, [1] donde se encuentran otras muchas designadas en el lenguaje popular con los nombres de *lapas, furnas y algares*. [2] Con algunas de ellas se enlazan, así en Portugal como en Castilla, ciertas leyendas que las consideran como *casas o cuevas de moras*. En la de Zuheros (provincia de Córdoba) dicen que esta encantada una cabra. [3]

Las sepulturas en grutas artificiales (hipogeos) son relativamente raras en la arqueología prehistórica, porque no en todas partes la naturaleza del terreno permitía excavarlas con los instrumentos de que podían disponer los hombres de la edad de piedra. Las más conocidas son las del Marne, en Francia, y las de Palmella (junto a Setubal), en Portugal. Más bien que una imitación de las grutas naturales, parecen un remedo del tipo dolménico. Generalmente se las considera como sepulturas privilegiadas de alguna casta guerrera o sacerdotal. Estos subterráneos ofrecen gran variedad entre sí, y según Cartailhac, hay diferencias esenciales entre los del Marne, los de Provenza y los de Portugal, aunque todos acaso tuviesen un origen común. La semejanza más importante, casi identidad, está en las formas y elementos de la cerámica. «Los vasos encontrados en Sicilia son evidentemente de la misma escuela que los de los Alpes y de Provenza, de los Pirineos y de Bretaña, de Portugal y de Bohemia. Este tipo se encuentra siempre en tumbas que, a pesar de la presencia de un poco de metal (cobre o bronce), parecen corresponder **[p. 40]** a la civilización neolítica. Hay aquí un lazo que no se puede desconocer, pero que parece insuficiente para justificar la hipótesis de que todos estos monumentos pertenecen a tal o cual población mencionada por la historia.» [1]

Acaso se ha exagerado la antigüedad de estas tumbas. Los vasos de Palmella, que son de los más bellos y perfectos en su clase, tienen evidente semejanza con los de Ciempozuelos, [2] con los de Carmona, [3] con los del Algar, [4] todos los cuales pertenecen a la edad de cobre en opinión de la mayor parte de los arqueólogos. El Sr. Mélida cree posible que toda esta cerámica prehistórica sea de origen egipcio (prefaraónico), porque entre las piezas dadas a conocer por Morgan las hay idénticas a las nuestras en la ornamentación, compuesta de líneas en ziszás y rellenas de pasta blanca que destaca sobre el tono negro del barro. [5]

No nos detendremos en dar razón de otras grutas artificiales de nuestro territorio, como la de la Maravilla, en término de Gandía, la de la montaña de Grau (Gerona), las de Bocairente (Valencia), estudiadas por D. Luis Tramoyeres; [6] las de Perales de Tajuña, las de Salas de los Infantes, porque de algunas de ellas puede dudarse si han servido de viviendas o de sepulturas. De la muy extraña prehistoria balear trataremos aparte.

Ahora solicitan nuestra atención las criptas megalíticas, vestigios los más importantes que de su paso por el mundo nos ha dejado el hombre de la piedra pulimentada. Estos monumentos conservaron en la mente popular cierto carácter religioso aun después del triunfo del cristianismo; y así se explican los numerosos cánones de concilios que desde el siglo V hasta el IX y aun **[p. 41]** más adelante anatematizan el culto de las piedras, como muy arraigado en la población campesina. Ocasión tendremos de estudiar estos cánones con aplicación a nuestra Península, y comprobar la persistencia de tales supersticiones en tiempos relativamente modernos. Aún parece que se conservan algunas en las provincias occidentales de Francia, que son la tierra clásica de los dólmenes, pero suelen estar reducidas a leyendas de inofensivo carácter poético. No siempre se refieren tales creencias a los monumentos megalíticos, sino también a las piedras naturales que

ofrecen cualquiera singularidad, lo cual ha hecho incurrir en graves errores a algunos arqueólogos. Pero, en general, las llamadas «rocas de las hadas», «casas de las hadas», «tumbas de las hadas», «husos de las hadas», «hornos de las hadas» y también «piedras del diablo», son verdaderos dólmenes. La tradición de su carácter sepulcral no se ha perdido, como lo prueban las denominaciones de «tumbas de los gigantes», «tumbas de los gentiles», «tumbas de los sarracenos». Otras veces se aplican a un santo popular (piedras de San Martín), o a un héroe épico (Roldán), o a un personaje folklórico (Gargantúa). Algunos dólmenes llegaron a cristianizarse, convirtiéndose en capillas. [1]

La atención de los arqueólogos se fijó desde antiguo en estos imponentes restos. Ya en 1555 el arzobispo de Upsala, Olao Magno, habló con acierto de las que llama «inmensas construcciones de gigantes», reconociendo en ellas las tumbas de los antiguos moradores de Escandinavia. [2] Más adelante, Camden los encontró en Inglaterra, y otros anticuarios en Alemania y Francia. Ya hemos visto hasta qué punto la hipótesis céltica extravió la investigación en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, viendo en los **[p. 42]** dólmenes altares druídicos, donde se habían consumado sangrientos sacrificios. La Tour d'Auvergne, la Academia Céltica y Mr. Cambry, que publicó en 1805 el primer trabajo de conjunto sobre los monumentos *célticos,* fueron los principales propagandistas de todos estos errores; que también tuvieron eco en España. Y, sin embargo, desde 1836, Thomsem, secretario de la Comisión de Antigüedades Nacionales de Dinamarca, había demostrado que los dólmenes no son peculiares de los países en que hubo celtas ni pertenecen a ninguna edad histórica; que no han podido ser ni altares druídicos ni tribunales, sino sepulturas, casi todas del mismo tiempo, caracterizadas por la ausencia casi completa de los metales, pues son relativamente muy pocas las que pertenecen a la edad de bronce y a la de hierro. Pero tales novedades tardaron en difundirse por Europa, y

no obtuvieron general atención hasta 1867, fecha de la importante Memoria leída en la Academia de Inscripciones de París por Alejandro Bertrand.

Todavía, como reliquias del envejecido error, quedan, y probablemente quedarán por largo tiempo en la ciencia, los nombres tomados de uno de los dialectos célticos modernos (el bajo bretón) con que Legrand d'Aussy y sus discípulos designaron los monumentos megalíticos. Estos monumentos se dividen en seis grupos principales:

1. ° Los *menhires* (de *men,* piedra, y *hir,* largo). Simples obeliscos plantados verticalmente.

2. ° Los *cromlechs (de crom,* curvo, y *lec'h,* piedra). Más propio es el nombre inglés *stone-circles,* porque son grupos de *menhires* colocados en círculo, más o menos regular.

3. ° Los *alineamientos,* que son grupos de *menhires* en disposición rectilínea.

4. ° Los *dólmenes* (de *dol,* mesa, y *men* , piedra), que Bonstetten define: «monumento de piedra, cubierto o no de tierra, de dimensión suficiente para contener varias tumbas, y formado de un número variable de pedruscos sin desbastar, sostenidos **[p. 43]** horizontalmente sobre el nivel del suelo por más de dos apoyos». [1] Los hay, sin embargo, que tienen únicamente dos, y existen también semi-dólmenes con apoyos unilaterales. Hay, por último, *galerías dolménicas,* que los franceses llaman *allées couvertes*.

5. ° Los *trilitos*. Se componen de dos piedras en forma de *menhires,* sosteniendo una tercera piedra que sirve como de dintel. Es tipo muy poco usado.

6. ° Las *cistas* o cofres de piedra (del inglés *stone-cists)*. Son túmulos, por lo general pequeños, que consisten en una caja cuadrangular, cerrada por los cuatro lados con piedras, y cubierta de piedra también.

No todos estos tipos, pero sí los más importantes, están representados en la prehistoria española. En cuanto a las piedras *trémulas u oscilatarias* (en inglés *rocking-stones),* que tantos delirios inspiraron a los celtómanos, están consideradas hoy como fenómenos puramente naturales; pero es posible y aun probable, que en algunas de ellas la mano del hombre haya completado el trabajo de la naturaleza, haciéndolas servir para fines de adivinación o sortilegio.

La zona geográfica de los dólmenes es inmensa. Hasta ahora han sido reconocidos en la India, en Siria, en el Cáucaso y en Crimea, en la costa septentrional del Mar Negro, en el África del Norte (Sudán, Trípoli, Túnez, Argelia y Marruecos); en la península hispánica, en Francia, en las Islas Británicas, en Holanda, en la Alemania del Norte, en Dinamarca y en Suecia.

No se encuentran hasta ahora en las provincias del Rhin, ni en la Alemania del Sur, ni en Bohemia, ni en Hungría, ni en Grecia, pero sí en Bulgaria (la antigua Tracia). En Italia parecen confinados a la provincia de Otranto, y faltan no sólo en el continente sino en las islas, exceptuando la de Córcega.

En España abundan, pero están distribuídos de un modo muy desigual. Procuraremos agrupar los principales, procediendo con cierto orden geográfico. Portugal y Galicia parecen ser hasta ahora las regiones más ricas en dólmenes y fueron también las primeras en que la atención de los investigadores se fijó sobre esta clase de monumentos. Los trabajos portugueses son muy **[p. 44]** numerosos, y se encuentran resumidos hasta 1897 en el bello libro de Leite de Vasconcellos, [1] del cual proceden las noticias que a continuación apunto.

Los túmulos prehistóricos en el Alemtejo, pero no en las demás provincias, se llaman *antas,* palabra no exclusivamente portuguesa, puesto que se encuentra también en denominaciones topográficas de Galicia, de Zamora, y hasta de la provincia de

Almería. Es voz de etimología latina que ya dió con exactitud el P. Viterbo en su *Elucidario*. [2] Vitruvio la usa, aunque siempre en plural, con el sentido de pilastras, postres, pilares cuadrados al lado de las puertas en las fachadas de los edificios; y sin duda, por la remota semejanza con tales piezas arquitectónicas se dió el mismo nombre a los rudos monumentos prehistóricos. En ciertos concejos de la Beira se los llama *casas d'orca* o simplemente orcas, y a veces *arcas*. La primera palabra puede ser coruptela de la segunda, que es la que se usa en la Extremadura castellana, pero también puede darse el fenómeno inverso, puesto que en la latinidad clásica se encuentra *orca* no sólo en el sentido de vasos de barro menores que las ánforas, sino en la acepción peculiar a los agrimensores, de marcas o padrones puestos en los límites de los campos.

Para designar los montículos que suelen cubrir los dólmenes y **[p. 45]** otras construcciones megalíticas, se usan los nombres de *mámoa* (con los diminutivos *mamoinha, mamoella y mamunha), montilhao* (en Andalucía y otras partes *motilla)* y *madorras o modorras*. Este último no parece de fácil explicación: el primero es una metáfora fundada en el aspecto externo de dichos montecillos, que se comparan algo caprichosamente con los pechos de una mujer. Ambas son comunes a Portugal y a Galicia, y se encuentran en documentos latinos y vulgares de la Edad Media con las formas *mamulas, mamolas y mamuas*.

Aunque muchos dólmenes (o dicho en portugués muchas *antas),* aparecen hoy sin *túmulo o mámoa,* es doctrina cada vez más admitida entre los arqueólogos, que primitivamente todos estuvieron cubiertos, aunque luego, por la acción de los agentes atmosféricos, o por la violación de las sepulturas o por el trabajo agrícola llegase a desmoronarse el túmulo. Esto debió de acontecer ya en la época romana, a juzgar por los restos de ella (especialmente *tegulae),* que en las *antas* suelen encontrarse. Más adelante han servido de establos o de refugios a los pastores, y aún

conservan algunas este destino. Su carácter de sepulturas está enteramente olvidado por el pueblo, pero no es rara la creencia de que contienen tesoros ocultos o son habitación de moras encantadas. Algunos dólmenes han sido cristianizados, como el del cabo de Sines (Alemtejo), en que se suponía enterrado el cuerpo de San Torpes, [1] venido milagrosamente de Italia. Otros son objeto todavía de ciertas prácticas paganas, como el de Pinhel, adonde acuden los campesinos para quemar las primicias de los frutos, y adivinar por la dirección del humo la buena o mala cosecha del año. Hay otros ejemplos de estos oráculos rurales, que notaremos a su tiempo.

En el Algarbe, sobre cuya riqueza prehistórica han dado tanta luz los estudios del benemérito Estacio da Veiga, que exploró con mucho método aquella provincia, existe una interesante necrópolis, la de Alcalar, que parece haber durado mucho tiempo, y muestra en la variedad de sus criptas y galerías y en los objetos **[p. 46]** hallados en sus excavaciones el paso de civilizaciones diversas. Abundan también en aquel territorio las *cistas* o túmulos cuadrangulares de piedra con tapa, que comenzaron a ser usadas a fines de la era neolítica, pero que pertenecen, por lo común, a las edades de cobre; de bronce y de hierro. [1] También las ha reconocido el Sr. Santos Rocha en el concejo de la Figueira. Y no parecen diferir mucho de este tipo las que el Sr. Martins Sarmento llama *antellas,* reconocidas por él en el concejo de Barcellos y en otros puntos.

Existe en Portugal un dolmen, el llamado *a casa da moira,* en la falda occidental de la sierra de Ossa (Alemtejo), que presenta una particularidad extraña, notada ya en otros megalitos de Crimea, de Palestina, de Siria y en algunos, aunque pocos, del mundo occidental: el de presenter una abertura artificial en uno de sus lados. A Cartailhac, que en sus primeros trabajos sobre la Península extremó algo la nota escéptica, no le pareció la abertura muy antigua ni hecha con instrumento de piedra, sino probablemente

de metal, y hasta se inclinó a atribuirla a los ocios de algún ermitaño o pastor. Pero como se trata de un fenómeno de índole general, acaso es llevar demasiado lejos la suspicacia. Sobre el objeto o significación de tales aberturas, hay varios pareceres entre los arqueólogos. Lubbock supuso que servían para introducir las ofrendas destinadas a los muertos. Bertrand opina que su fin era poner a los muertos en comunicación con los vivos o dar paso libre a los espíritus. Ambas hipótesis pueden encontrar apoyo en prácticas y creencias de algunos pueblos incultos de África y América.

Aunque la dirección de las sepulturas neolíticas no es uniforme, en Portugal, como en todas partes, la entrada suele estar hacia Oriente, en lo cual es muy natural ver una intención religiosa, ya sea la del culto solar, ya la de un lejano recuerdo de la cuna del género humano y de las civilizaciones primitivas.

Muchos de estos monumentos están aislados, pero también **[p. 47]** aparecen en grupos formando vastas necrópolis. Suelen encontrarse en relación con los *castros* o recintos fortificados, que son tan comunes en Portugal y Galicia.

Algunos monumentos megalíticos del Alemtejo presentan pequeñas cavidades artificiales, que son conocidas de tiempo atrás en la prehistoria de Escandinavia, de Inglaterra y Escocia, y de la Bretaña francesa, sin hablar de países más lejanos. Los ingleses las llaman *cupped- stones,* los franceses piedras de cazoleta *(pierres à écuelles),* y en Portugal tienen la denominación vulgar de *covinhas*. De ellas dice Leite: «están muchas veces diseminadas, sin orden, en la superficie de las piedras; otras veces agrupadas regularmente, en línea recta, en círculos, en cuadrados: ora se hallan separadas unas de otras, ora ligadas entre sí por surcos o goteras: pueden presentarse aisladamente, o combinadas con otras inscripciones (círculos, espirales, figuras varias), lo que muestra que estas diversas especies de señales son contemporáneas.» [1]

Se han dado las más peregrinas explicaciones de estas cavidades. Los celtómanos las consideraron como receptáculos de la sangre de las víctimas en los tremendos sacrificios druídicos. Otros las tuvieron por signos astronómicos, por relojes de sol, y hasta por mesas de juego, sin que faltase por supuesto el cómodo recurso de atribuirlas a la ociosidad de los pastores. Pero no puede dudarse de su antigüedad ni tampoco de que encierran algún misterioso sentido. Raras todavía en la Edad de piedra, se multiplican en la de bronce, y aparecen, en los túmulos escandinavos, combinadas con imágenes de hombres, animales y barcos, formando al parecer una escritura jeroglífica. No se las ha descubierto sólo en Europa, sino en América y Asia. En todo el Indostán son veneradas como signos sagrados, y en las peregrinaciones budistas a las montañas del Penjab van las mujeres a regar con agua del Ganges los huecos practicados en la superficie de ciertas piedras, creyendo que con esto obtendrán el don de la maternidad. [2] Acaso este rito no tenga relación con el primitivo, pero es cierto que **[p. 48]** una sombra de superstición envuelve donde quiera estas enigmáticas oquedades. En los países escandinavos se supone que en ellas muelen harina los mitológicos Elfos, y todavía se les ofrecen flores y monedas para alcanzar su protección. Con las *covinhas* se enlazan las *pegadas* o pisadas atribuídas a ciertos santos y también a gigantes y personajes folklóricos. [1] Si en Ceilán se muestra la huella del pie de Buda, como ya notó Camöens *(Lusiadas,* X, v. 136),

Os naturales o tem por cousa santa
Pela pedra onde está a pegada humana,

en Portugal la roca de Nazareth lleva impresa todavía la herradura del caballo de D. Fuas Roupinho. [2]

La riqueza del material prehistórico portugués, y el estar ya recogido y perfectamente clasificado, nos ha detenido más de lo que quisiéramos. Desgraciadamente no podemos decir lo mismo

de la Extremadura leonesa y castellana, que a pesar de ser muy rica, según parece, en monumentos megalíticos análogos a los portugueses, no ha tenido hasta ahora ilustrador especial. Leite de Vasconcellos no la incluye en su libro, aunque debiera hacerlo para justificar el título de *Religiones de Lusitania,* que no puede aplicarse sólo a la parte de ella comprendida en el moderno reino de Portugal. [3] D. Francisco María Tubino, en una extensa **[p. 49]** Memoria llena de generalidades y teorías prematuras (1876), emprendió tratar juntamente de las antigüedades primitivas de Andalucía, Extremadura y Portugal, pero todos los informes que nos da respecto de la segunda de estas regiones es que en ella son muy numerosos los dólmenes, y que los campesinos los conocen con el nombre de *garitas*. [1] Cartailhac tampoco sabía más en 1886, y eso que ya para entonces se habían publicado algunas noticias curiosas, aunque a la verdad sin bastante precisión arqueológica, como dadas por meros aficionados. No me detendré en la lancha de Valdejuán, descrita ya en 1794 por D. Gregorio Sánchez de Dios, cura del Casar de Cáceres, [2] porque de la misma descripción se infiere que el entendido párroco tuvo razón en considerar como mera curiosidad natural el enorme monolito que se erguía sobre dicha *lancha,* pues se trata de una piedra oscilante «que un muchacho movía con sólo reclinarse en ella, aunque se calculaba su peso en muchas toneladas». Hoy, esta piedra ha desaparecido, pero se citan otras análogas, en el camino de Garrovillas a Alcántara y en la sierra de Montánchez («el cancho que se menea»).

Pero son positivamente túmulos y *antas* los de Valencia de Alcántara y la dehesa de Mayorga, citados en 1852 por D. José Viu en sus *Antigüedades de Extremadura,* [3] y los explorados poco después en Garrovillas por el presbítero D. Jerónimo de Sande, que descubrió una estación prehistórica de verdadera importancia; dos dólmenes cubiertos, tres sin techumbre y restos de otros **[p. 50]** varios, extrayendo de ellos, además de las acostumbradas

hachas, cuchillos y puntas de lanza, unas «cuentas de collar, de piedras finas, de varios colores, agujereadas por en media para ser ensartadas, y además *pizarritas con caras y manos y caracteres desconocidos,* figurado todo ello toscamente con rayas. [1] Otros amuletos del mismo género se han encontrado en Portugal, como sabemos. También las ruinas de antiguas poblaciones prerromanas, descubiertas por el humanista D. Felipe León Guerra, cerca de Santiago de Vencáliz y en otros puntos de la Extremadura Alta, pueden sugerir el recuerdo de las *citanias* del Miño, pero todavía no han sido convenientemente exploradas. [2]

Si hemos de creer a Barrantes, el territorio de Cáceres conserva más vestigios ante-históricos que romanos, con ser éstos tan abundantes. Él mismo dice haber descubierto, en diciembre de 1873, más de un dólmen, más de un *trilito* y más de un *menhir,* junto al castillo o casa fuerte de la Arguijuela, cuyo contorno peñascoso está lleno de sepulcros abiertos en roca viva, y *tal* vez de inscripciones. [3] Todo esto aviva la curiosidad sin **[p. 51]** satisfacerla mucho que digamos. De Trujillo proceden bastantes hachas del último período neolítico, y ya en la Exposición universal de París de 1867, cuando la ciencia prehistórica estaba todavía en mantillas, figuraron dos de Valencia de Alcántara, remitidas por el ingeniero D. Amalio Maestre, con otras procedentes de Don Benito, de la Puebla del Maestre, de Llerena, de Usagre y de Rivera del Fresno, pueblos todos de la provincia de Badajoz, que tuvo por primero y casi único investigador prehistórico al difunto catedrático de Sevilla D. Antonio Machado. [1]

Si llega a realizarse la fundación de la Sociedad excursionista extremeña, que algunos aficionados de Plasencia y Cáceres proyectan, ancho campo se abre a su actividad en parajes que para la arqueología son poco menos que ignotos. Sábese a ciencia cierta que en las míseras y desventuradas Hurdes, hay una cueva, probablemente prehistórica, que dicen de las *Cabras pintadas,* «porque en las peñas, que están tan perpendiculares como paredes de

casas con sus esquinas y ángulos rectos, se ven ciertas figuras, muy mal hechas por los *pastores* con almazarrón, en que parece quisieron representar cabras». Son palabras del viajero Ponz en **[p. 52]** 1778, [1] y cerca de dos siglos antes, Lope de Vega, archivo viviente de las tradiciones españolas, había recogido en su graciosa comedia *Las Batuecas* (escrita al parecer en 1597), la noticia de esas pinturas o de otras que no eran precisamente de cabras:

Ni esos fuertes animales
Tan feroces ni tan listos,
Con garras y lanas tales,
Son en nuestros valles vistos
Por montañas ni arenales.

Hoy, según informes recogidos de labios rústicos por persona fidedigna, [2] no sólo se ven las cabras *pintás,* sino también un caballo que, al decir de los naturales, señala el punto donde está escondido gran tesoro. [3] ¿Quién sabe si se trata de una estación paleolítica análoga a la de Altamira, o a las cuevas de la Dordoña?

En más despejado terreno nos coloca la rica prehistoria de Galicia, que ha dada motivo a interesantes trabajos de los señores Villaamil y Castro, Murguía, Maciñeira Pardo y otros arqueólogos de la región, [4] en algunos de los cuales persisten demasiados vestigios de la teoría céltica. Pero lo importante aquí son los **[p. 53]** hechos y no su interpretación, que en el estado actual de tan difíciles estudios no puede considerarse más que como provisional, y acaso sustituya unos errores con otros nuevos.

De la época paleolítica es muy poco lo que hasta ahora se conoce en las provincias gallegas. Villaamil y Castro exploró antes de 1873 dos cuevas cerca de Mondoñedo, la llamada del *Rey Cintoulo y A furada d'os cans*. Los hallazgos paleontológicos no

fueron de grande importancia, excepto ciertos huesos de *bos primigenius* o de rengífero, cortados como para extraer el tuétano; ni tampoco los industriales o artísticos, pues se limitan a los instrumentos síliceos más comunes en las estaciones cuaternarias. Tanto esta cueva, como otras naturales y artificiales, tienen su correspondiente leyenda de damas encantadas, y tesoros escondidos y guardados por dragones y gigantes: «mil bobadas»; al **[p. 54]** decir del P. Sarmiento, tan incapaz como la mayor parte de los hombres del siglo XVIII de comprender la poesía y el sentido de las leyendas populares. Una de estas fué ya consignada en 1534 por el genealogista Vasco da Ponte, con ocasión de mencionar cierta cueva, la de *Corujo,* visitada en el siglo XV por el Conde de Altamira. Él y los que le acompañaban, según este fantástico relato, anduvieron largo trecho por la gruta hasta «encontrar un río caudal y vieron del otro lado dél, gentes extrañas, ricamente vestidas, y tañendo instrumentos y viendo grandes tesoros». [1]

Numerosas y antiguas son también en Galicia las tradiciones de ciudades lacustres análogas a los palafitos suizos, que conocidamente pertenecen a la edad neolítica, aunque algunos de ellos continuaron siendo habitados en la edad de bronce y aun en las históricas. Cartailhac, [2] se manifiesta demasiado incrédulo respecto de los palafitos gallegos, fundándose en que hasta ahora no se ha encontrado el menor resto de ellos ni el objeto más insignificante que pueda suponerse de tal procedencia. Pero autores antiguos, al parecer dignos de fe, dan testimonio de que en otro tiempo se encontraban. El licenciado Molina, que en 1550 imprimió en Mondoñedo su *Descripción del reino de Galicia,* dice así:

«Este río del Tamago nace de una laguna que llaman las *Lamas de Gua,* tiene en torno más de una legua; de este lago se cuentan dos cosas tan extrañas, que si no las oviesse oido a personas de crédito y de mucha fe, no me ocupara mucho en escrivillas… Quando este lago algunos años por falta de agua se viene a secar

parte dél, en aquello que queda como tremedales se hallan cosas de hierro labradas y piedras cortadas, y ladrillos, y clavos y hollas, y todas otras cosas desta calidad, que demuestran claro aver avido allí edificios y población; cosa es de admirar.» [3] En el **[p. 55]** siglo XVII, Boan y el P. Gándara, [1] repiten la noticia de Molina, confirmándola el primero como testigo de vista, aunque su testimonio no merece mucho crédito.

Además de la laguna de Santa Cristina, nombre actual de estas *lamas,* hay tradiciones de ciudades anegadas en las de Reiris, Antela, Carragal y Doniños (estas dos indicadas ya por el P. Sarmiento en sus *viajes),* en los juncales próximos a Betanzos, y en otros puntos que creemos inútil mencionar. [2]

Las leyendas que se enlazan con el recuerdo de estas ciudades sumergidas, o como el vulgo dice *asolegadas,* son muchas y extrañas. En la de Santa Cristina suenan las campanas como en la de Paladru (Francia). En un documento de 1513, citado por el poético historiador Murguía, se dice que el ejército del rey Artús, convertido en cínifes, vuela sobre las aguas del lago de Antela o de la Limia, [3] pero parece que aquí hemos de ver una reminiscencia literaria.

El texto más antiguo y capital sobre estas leyendas está en la que podemos llamar primera parte del pseudo Turpin, compuesta en Santiago de Galicia por un monje probablemente francés, que escribía en el siglo XI, según opina Gastón Paris, o antes de mediar el siglo XII, entre 1131 y 1134, según el parecer de Dozy. El capítulo tercero contiene una curiosa geografía de España, donde se enumeran las fabulosas conquistas de Carlomagno, y entre ellas la de la fuerte ciudad de Lucerna, in valle viridi (Valverde), que fué la que opuso más obstinada resistencia. El Emperador la tuvo sitiada cuatro meses, hasta que por intercesión de Santiago se repitió el milagro de Jericó, cayendo por tierra los muros y quedando desierta la ciudad hasta el día presente. En el sitio que ocupaba surgió una negra laguna, donde nadan peces

negros. [4] G. Paris opina, que estos pescados, aunque el Turpin **[p. 56]** no lo dice claramente, son los mismos habitantes de la ciudad, que padecen tal metamorfosis en castigo de sus pecados, y recuerda un cuento análogo de *Las Mil y una Noches,* la historia del joven Sultán de las Islas Negras. [1] Dozy apoya esta indicación del sabio romanista francés.

Pero ni el relato del falso Turpin ha podido salir del cuento árabe, que a lo menos en su forma actual es mucho más moderno, ni creemos que la fabulosa crónica, a pesar de lo mucho que se difundió en la Edad Media y de lo enlazada que está con las tradiciones compostelanas, haya podido ser fuente de leyendas populares en Galicia. El tema es evidentemente de *folk-lore* general, pero con aplicaciones geográficas diversas dentro de cada región. ¿Cuál puede ser la determinación de Lucerna y Valverde? El Turpin habla de ellas inmediatamente después de Palencia, y aunque por allí no hay tradición de ciudad lacustre, existe la laguna de la Nava y un despoblado que lleva el nombre de Valverde. Acaso es un eco también de la leyenda hoy perdida, lo que algunos hagiógrafos refieren en la vida de Santo Toribio, de haber sido inundada la ciudad por el río Carrión en castigo de la protervia con que los priscilianistas de aquella ciudad se oponían a la predicación del Santo. [2]

Apoyado en estos antecedentes, se inclina Dozy [3] a poner la fabulosa Lucerna en tierra de Campos; pero quizá tiene razón Murguía en llevarla a otros parajes más próximos a Galicia, donde hasta ahora parecen localizadas estas creencias. No me convence, **[p. 57]** sin embargo, la reducción al lago de Carrucedo en el Bierzo, pues nada parece que hay de común entre las poéticas ondas idealizadas por Enrique Gil, y la mefítica laguna de los peces negros.

Los primeros exploradores de la prehistoria, en Galicia como en todas partes, confundieron los monumentos megalíticos con muchos bloques erráticos que por su forma rara o por sus dimen-

siones habían atraído el interés o se ligaban con alguna superstición popular. Los autores modernos los excluyen sin compasión del campo de la arqueología. En 1887 escribía Cartailhac: «resulta claramente de las descripciones y láminas de D. José Villaamil y Castro, que sus *piedras fitas, sus altares, sus peñas altares, sus peñas abaladoiras,* nada tienen que ver con nuestro asunto. Sólo exceptuaremos el recinto del monte Das Fachas, [1] cerca de Barreiros. Se compone de siete bloques, con elevación de un metro, puestos simétricamente a la redonda sobre una eminencia. Sería muy importante sin duda hacer excavaciones en este punto.»

Respetando, como es debido, la doctrina de los especialistas, y dando por supuesto que en estas piedras para nada ha intervenido la mano del hombre, no por eso puede mirarlas con indiferencia el historiador de las religiones, puesto que la *litolatria* es una de las formas más antiguas del culto naturalista, y sabemos por el testimonio de San Martín Bracarense (en que más adelante hemos de insistir), que entre los rústicos de Galicia persistía aún en el siglo VI, sin que se haga distinción entre rocas naturales y artificiales. Así como el hombre paleolítico aprovechó las grutas naturales para hacer de ellas su morada y el taller de su arte y cubrir sus paredes de representaciones zoolátricas; y el hombre neolítico convirtió las cavernas en sepulturas antes de crear su arquitectura fúnebre, es muy natural que aprovechase como **[p. 58]** altares o como oráculos las piedras *fitas* o hincadas que tanto abundan en la nomenclatura geográfica de la Península, y las vacilantes u oscilatorias. Gran parte de las *cúpulas* u oquedades a que varias veces hemos hecho referencia, están excavadas artificialmente en piedras naturales, lo cual no autoriza en verdad los sueños de altares druídicos en que corría a torrentes la sangre de las víctimas, [1] pero se considera generalmente como indicio de algún concepto simbólico. El pueblo mismo ve algo de misterioso en estas rocas, como lo prueban los nombres de *pena d'o altar y penas d'os gigantes y d'os gentils* que ha dada a algunas de ellas, y las

raras tradiciones que de otras consignan autores antiguos, prescindiendo de los modernos que pueden ser sospechosos de adulteración literaria. D. Mauro Castellá Ferrer, que publicó en 1607 su *Historia del Apóstol Santiago,* registra la conseja de haberse reunido en el Campo de Mellid los gallegos para elegir caudillo que los guiase contra los moros que exigían el tributo de las cien doncellas. «Y sobre una gran piedra que estaba en medio del campo, de que poco ha se ha hecho el altar de la ermita de San Sebastián, que está a la entrada de la villa, *echaron suertes con unos dados*.» [2] Aquella piedra debía de estar consagrada a la adivinación desde antiguo, y sin duda para borrar el recuerdo de ello fué aprovechada como ara de altar en la vecina ermita. Todavía es más notable la bárbara superstición que el P. Sarmiento nos cuenta de cierta roca que estaba al pie de la ermita de San Guillermo, en Finisterre. «Era como pila o cama de piedra en la cual se echaban a dormir marido y mujer que por estériles recurrían al santo y a aquella ermita, y allí, delante del santo, engendraban, y por ser cosa tan indecorosa, se mandó por visita (episcopal) quitar aquella gran piedra, pilón o cama, y se quitó el **[p. 59]** concurso.» [1] Son muchas las rocas a que en diversos países se atribuye la virtud de hacer fecundas a las mujeres estériles. En Portugal se cita una, cerca de Lamego, [2] y en Francia varias, que algunos quieren explicar como restos de un culto fálico, pero todo esto son fantasías sin ninguna consistencia. Lo que importa recordar es la peregrinación que hoy mismo practican en la India las mujeres estériles, lavando con el agua lustral del sagrado Ganges los huesos de algunas peñas, como ya hemos consignado en otro lugar.

Abundan en Galicia las piedras oscilatorias, llamadas allí *pedras d'embade, moventes, abaladoiras, cabaladas o cabaleiradas,* y algunas de ellas han sido cristianizadas con piadosas leyendas. La más célebre es el inmenso bloque de Mugía (Piedra de la Virgen de la Barca), que está descripta en estos términos por un anónimo pe-

regrino alemán en 1446. «Desde Finisterre pasé a la Barca de Nuestra amada Virgen María, que es sin duda la cosa más estupenda y milagrosa que en todo mi viaje vi. Es de piedra, de una solo pieza muy grande, cerca de ella hay otra, a manera de mástil, que podrá tener de largo como unos quince klasters y cada klaster unos seis pies. Es tan grande este mástil y pesa tanto, que veinte bueyes podrían apenas moverle de su sitio; y, sin embargo de esto, si algún peregrino se acerca a él puede moverle con un dedo solo, sin la menor dificultad. Para eso es preciso que el hombre que la mueve no esté en pecado mortal, porque si lo está, o si ha sido excomulgado y no ha hecho penitencia, de ninguna manera puede hacer que se mueva el tal mástil. Muchos van allí, hasta niños de pocos años a quienes he visto hacer lo que otros no pueden. Yo mismo moví aquella enorme piedra con la mayor facilidad, cosa para mí asombrosa.» [3]

[p. 60] Aunque en escrituras de la Edad Media es frecuente la mención de *piedras fitas y petras erectas,* que servían de límites o términos, dándose a entender que algunas de ellas eran artificiales *(petras quae ab antiquo fuerunt constructae),* hoy son raras las que en Galicia se encuentran, y al parecer son naturales todas, sin que ninguna pueda calificarse de *menhir,* como reconoce Villaamil y Castro. Murguía sospecha que fueron sistemáticamente destruídas para que los campesinos no llevasen a ellas sus ofrendas, pero entonces ¿por qué se dejaron subsistir los *túmulos* y las *mámoas,* que tienen un carácter gentílico mucho más obvio, y fueron siempre objeto de supersticiones?

Parecen muy inseguras las noticias que se dan de *cromlechs y alineamientos*. A lo sumo puede concederse el primer nombre al d'as *Fachas,* que presenta siete piedras en círculo, y recuerda algunos de los publicados por Worsae en sus *Antigüedades de Dinamarca*. El mismo Cartailhac encarece su importancia, que es mayor todavía por la rareza de estos monumentos en la península. [1] El viajero inglés Twiss, que escribía en 1772, dice haber visto

en el camino de Oporto a Almeida uno que le trajo a la memoria el *Stone-Henge* de Inglaterra, pero, o se engañó tomando por círculo artificial de piedras alguna agrupación de rocas naturales, o el tal *cromlech* ha desaparecido sin que nadie más se fijase en él. [2]

Los monumentos característicos de la prehistoria, así en **[p. 61]** Galicia como en Portugal, son los *castros* y las *mámoas* , y se encuentran con la misma abundancia en una región que en otra. «En algunas partes no se camina legua que no se halle alguno», decía en 1610 Castellá Ferrer. [1] Verea y Aguiar, en 1838, escribió que eran casi tantos como parroquias. [2] Villaamil y Castro, a quien debemos la más extensa y concienzuda monografía sobre estas antigüedades, exploró más de medio centenar en un territorio de 900 kilómetros cuadrados.

Fácilmente podemos prescindir de los *castros,* llamados también *croas,* porque nadie les niega hoy el carácter de recintos fortificados, que su mismo nombre y su estructura declaran. Pero también sobre ellos deliró, como de costumbre, el romanticismo druídico, tan en boga a mediados de nuestro siglo. Verea y Aguiar los consideraba como «templos de los celtas gallegos», dando tan peregrinas razones como «la forma perfectamente circular de todos ellos», y la semejanza que creía encontrar con los círculos de los druidas en Escocia, que son los mismos castros llamados allí en lengua céltica *Cairn*. Martínez Padín, otro de los que por entonces emprendieron escribir la historia de Galicia quedándose en el umbral, opinaba que los castros «fueron erigidos para plantar y adorar en ellos la encina consagrada al Dios Teut por la religión druídica». [3]

Inútil sería refutar estas quimeras, ni puede admitirse tampoco sobre el frágil apoyo de vanas etimologías o de alguna leyenda moderna que puede ser eco del *folklore* extranjero, el carácter de «ciudades sagradas» que todavía se atribuye a algunos castros. Siendo, como realmente fueron, verdaderas poblaciones fortificadas, es de suponer que no faltaría en ellas un santuario, pero de

aquí no podemos pasar en el estado actual de los estudios, ni mucho menos continuar atribuyendo a los celtas este sistema de fortificación.

[p. 62] No cabe duda alguna sobre el carácter fúnebre de las *mámoas,* llamadas también *medorras* (que Murguía interpreta *locus dormitionis), medelas,* y *arcas* cuando se trata de dólmenes que han perdido su cubierta de tierra. «Generalmente no contienen más que un solo recinto (dice el historiador citado), pero los hay de tres y más, verdaderas *sepulturas largas,* como las denomina Worsae, con bastante más razón que los que ven en ellas *caminos cubiertos*... Hállanse las *mámoas* formando círculo entre sí como las hemos visto en Santiago, rodeando un pozo o laguna (Brandomil), de tres en tres, en línea, aisladas, al azar, semejando un vasto campo mortuorio, al cual da el vulgo indistintamente el nombre de *Oleiros, Outeiro d'as olas, Campo d'as olas y Campo d'as mamoinhas*. [1] En su aspecto interior varían muy poco, y vista una, están vistas todas, sólo se diferencian en el tamaño; pero las hay, aunque son contadas, que afectan la forma de una campana... Algunos de los grandes dólmenes presentan en su cara interior curiosos signos, como los hallados en la notable mámoa de Melon... cuyos dibujos trazados con líneas negras y encarnadas se parecen a las grabadas en los dólmenes del Morbihan, que De Cussac dió a conocer al mundo sabio», [2] aunque tienen semejanza más señalada con los publicados por Góngora en sus *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*.

El material arqueológico que las *mámoas* gallegas han suministrado hasta ahora es muy escaso, porque casi todas fueron sistemáticamente violadas durante siglos por los buscadores de tesoros. Hay varios procesos del siglo XVII contra personas que sin licencia del fisco abrieron «mámoas, medorras y castros donde **[p. 63]** había tesoros y sepulturas de los gentiles», llegando a extraer, en bastante cantidad, objetos de oro. Para hacer estas excavaciones y descubrimientos solía recurrirse a prácticas supersti-

ciosas, como el empleo de ciertas varillas mágicas (cuya venta se prohibió en Orense en 1683) y el famoso *libro de San Ciprián,* de que hablaremos a su tiempo.

Son pocas las sepulturas que se han salvado del común estrago. En todas ellas se encuentra la urna cineraria, o pedazos de ella, y en la mayor parte vestigios de incineración. Los utensilios son hachas de piedra y bronce, vasijas de cristal, brazaletes de oro y armas de bronce y hierro: lo cual indica que continuaron siendo utilizados estos enterramientos en la época llamada hoy protohistórica. Pero tales hallazgos son cada vez más raros, y el señor Villaamil y Castro declara no haber registrado ninguna *mámoa* que no estuviese enteramente saqueada.

En la Edad Media sirvieron de piedras terminales, lo mismo que las *antas* portuguesas. El docto investigador que acabamos de mencionar, cita una serie de testamentos, donaciones y privilegios de los siglos IX al XIV, donde se encuentran, demarcando límites, «mamolas antiquas», «ipsas mamulas», «veredas de mamonela». El nombre de *medorra* es menos frecuente, pero se halla en una carta de 1348 del Monasterio de Penamayor. El carácter artificial de estos túmulos era reconocido, puesto que en una demarcación de la sede episcopal dumiense, hecha en 921, se emplea este rodeo «terra tumida quae fuit manufacta».

El P. Sarmiento, a cuya universal curiosidad no podían ocultarse estas antiguallas, reúne bajo el mismo nombre los montículos naturales y artificiales, pero los deslinda. *«Mamblas* en castellano, y *mámoas* en gallego, son unos montes naturales, o de tierra, o de piedras, que representan la figura de una teta o pirámide redonda, a los quales llaman también los franceses *mamelles*... En esta significación de monte es comunísima hoy en Galicia la voz mámoa, y en Castilla la voz *mambla*. En los instrumentos antiguos es muy común la voz *mammula* para significar un monte, que es término por donde pasa un apeo, o demarcación en los privilegios. Los gallegos extendieron la significación de dicha

voz mámoa, para significar un montecillo de tierra artificial y hecho a mano, a imitación de la figura de las *mámoas* naturales. Estas **[p. 64]** *mámoas* no son otra cosa sino los antiguos sepulcros *de los Romanos,* en cuyo centro colocaban las ollas o urnas cinerarias.» [1] El error del sabio benedictino en cuanto a la atribución clásica, es propio de la arqueología de su tiempo, y aun puede tener por excusa el haberse encontrado algún epígrafe romano en tal o cual túmulo. Pero no puede negarse que él fué el primer explorador de estas cámaras fúnebres, muchas de las cuales estaban intactas aún. «He visto (dice) en distintos y distantes países de Galicia, muchísimas *mámoas* de éstas; ázia la Coruña, ázia Rianjo, ázia Noya, ázia Salvatierra, etc., y sobre todo ázia las extremidades de tierra, que median junto al mar alto, entre las rías de Padrón y de Noya. Ázia allí hay tradición de que hubo una grande Ciudad, que ya no existe. Pero se conserva un sitio que se llama el monte *de la Ciudad,* y allí un páramo despoblado, que llaman el campo de las Minas, el qual he visto poblado de mamoas sepulcrales.»

Sorprende en verdad que siendo Galicia y Asturias regiones de tanta afinidad étnica, sean hasta ahora tan escasos en la segunda los monumentos de arqueología prehistórica que tanto abundan en la primera. La mayor parte de los que hasta ahora se han señalado en las comarcas asturianas, corresponden a las edades del cobre y del bronce [2] y no faltan algunas inscripciones ibéricas. Pero los dólmenes son bastante raros, y apenas hay dos o tres que hayan sido materia de formal estudio. El más importante parece ser el que sirve de cripta a la pequeña iglesia de Santa Cruz de Cangas de Onís. «Dentro, en la iglesia, está una cueva, a que se entra por una boca como pozo», decía Ambrosio de Morales en su *Viaje* de 1572. [3] En el siglo XVII, el P. Carballo habla también de la cueva, que los naturales del país consideraban como **[p. 65]** enterramiento de un cuerpo santo, y de la cual sacaban tierra que suponían con virtud para curar ciertas enfermeda-

des. [1] En 1857, Assas, que no vió el monumento y tuvo que fiarse de información ajena, le calificó de «dólmen complicado o gruta de las hadas». [2] En 1871 hizo excavaciones Rada y Delgado, por comisión del Museo Arqueológico, dejando al descubierto las cinco grandes losas que componen las paredes del dólmen: las de la cubierta habían desaparecido. La cara interior de la primera piedra lateral derecha, mostraba de relieve ciertas extrañas labores, hechas con instrumento de piedra. [3] A juzgar por el pequeño apunte que entonces se hizo, parecen idénticas a las que se han reconocido en algunos dólmenes portugueses.

Un erudito local de principios del siglo pasado, D. Pedro Canel Acevedo, señaló la existencia de verdaderas *mamoas* (aunque sin darles este nombre) en los concejos del Occidente de la provincia, especialmente en el de Boal: «Encuéntranse por las cimas de las montañas de este mismo país, sepulcros antiquísimos en esta manera: primero se presenta un gran montón de tierra en forma de cono, y en el centro una caxa grande de piedra con su cubierta, dentro de la cual hay huesos todavía en unas, y en otras ya están enteramente deshechos.» [4] La semejanza con los túmulos gallegos no puede ser más clara, y está confirmada por un explorador moderno, D. Bernardo Acevedo, que ha reconocido personalmente varias de estas *mámoas* y también algunos *castros,* y piedras *aballadoiras* u oscilantes. Estas son naturales, como sabemos, pero suelen encontrarse en cierta relación con los dólmenes, lo cual acaba de persuadirnos de la aplicación religiosa que el hombre primitivo hizo de ellas.

[p. 66] Un ejemplar de dólmen y otro de piedra movediza se encuentran a corta distancia, en la extensa llanura de Campos, próxima al mar, y distante cinco kilómetros de la villa de Tapia, casi en el límite occidental de Asturias. De ambos megalitos han dado noticia los Sres. D. Alejandrino Menéndez de Luarca y D. Marcelino Fernández. «El dólmen es de los llamados exteriores, aparentes o libres, compuesto de seis grandes soportes en forma

de plano inclinado, cubiertos por extensa piedra cortada, dejando ver un paso por medio a manera de tribuna.» [1] Se advierte alguna pequeña contradicción entre los datos de ambos exploradores, pero lo más importante y positivo de este hallazgo, y de otros hechos en el concejo del Franco, son las seis inscripciones ibéricas, sobre las cuales emitió Hübner autorizadísimo dictamen. [2] Parece que en el dólmen de Campos hay también otros signos no alfabéticos.

La provincia de Santander, ufana de sus cuevas paleolíticas, conserva pocos vestigios de la edad siguiente. El más importante y uno de los primeros que en España tuvieron explorador alentado e inteligente, es el dólmen del Abra en la sierra de Brañosera, descubierto en 1857 por D. Ángel de los Ríos y Ríos, que estableció su concordancia con la famosa *Mesa de los Mercaderes* de Locmariaquer en la Bretaña francesa, presentando juntos los dibujos de ambas construcciones megalíticas, y citando otras también análogas de la isla de Anglesey y de Cornualles. El dólmen del Abra fué en cierto modo cristianizado por la vecina ermita (que subsistió hasta el siglo XVIII) de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de la hermandad de Campóo de Suso. «Aún existen viejos (decía el Sr. Ríos) que recuerdan haber oído contar a sus padres, cómo iban a la ermita de la cumbre, y entre otras cosas, dicen que se nombraban doncellas por cada pueblo, que subían la tarde anterior a la festividad (15 de agosto) y pasaban allá la noche como todos los que iban, en hogueras, bailes, etcétera. ¿Quién sabe si no era algún resto del culto que se daba **[p. 67]** al dólmen?» [1] Aventurada parece la conjetura, hoy que se conoce el destino sepulcral de estos megalitos, pero la indicación debe recogerse.

Lo más notable que hasta ahora ofrece la prehistoria vascongada, son los dólmenes de Álava, especialmente los de Eguilaz y Arrizala, en el llano de Salvatierra. Son dos hermosos túmulos con cubierta y galería el uno, descubierto el otro, pero no se

apartan en nada del tipo común, a juzgar por las descripciones. Las armas y utensilios encontrados allí, unos eran del período neolítico y otros de la edad de cobre. El de Eguilaz era un gran osario: «Su concavidad, de 13 pies de largo y 10 de ancho, contenía en su ámbito huesos y calaveras hasta la altura de más de 5 pies desde su pavimento, colocadas las cabezas a la parte de Oriente y los pies al Poniente… La entrada a este sepulcro por el Oriente, principia a los 20 pies, poco más o menos, con un camino cubierto de 4 pies de ancho y 4 de alto… A poca distancia de este camino se encuentra tierra que parece quemada… Las calaveras y huesos hallados en el sepulcro indican una estatura de hombres regulares… sin que se conozca haber de mujeres o niños.» Así le describía en 1833 el alcalde de Salvatierra D. Pedro Andrés Zabala, en una comunicación a la Academia de San Fernando. Y en 1845 ampliaba sus informes la Comisión provincial de Monumentos: «El número de cadáveres encerrados en este sepulcro debió de ser considerable, viéndose todos hacinados y vueltos al Oriente. Las armas consistían en una especie de lanzas, unas de filo de piedra, y otras de cobre, y unos cuchillos corvos con uno o más agujeros en la parte opuesta a la punta. Había también varios corazoncitos con agujeros en su parte más ancha, presentando algunos en su alrededor dientes muy finos a manera de sierras, y siendo todos de pedernal muy duro.» A la entrada del túmulo había una pequeña galería que terminaba en la cavidad del centro, viéndose en ella todavía porción de tierras quemadas.» [2] El dólmen de **[p. 68]** Arrizala, llamado en vascuence *Sorguiñeche* (casa de las brujas), es de menores proporciones y se halla en peor estado de conservación. Otros hay de menos importancia, y algunos han sido destruídos en estos últimos años. No sabemos si entre ellos habrá que contar uno que D. Julián Apraiz exploró en 1892, a seis kilómetros del balneario de Zuazo, extrayendo de él un cráneo con la característica trepanación prehistórica de que luego hablaremos. El número de cadáveres se

acercaba a 130, y no estaban tendidos, sino sentados o acurrucados. [1]

Dícese que hay varias grutas artificiales, principalmente desde Albaina a Marquinez, y en la *Descripción geológica* de la provincia, se consigna que en alguna de ellas *se ven figuras toscamente esculpidas y sepulcros abiertos en la roca*. [2] No necesito encarecer la importancia de este dato, que quizá nos dé algún otro eslabón en la cadena del arte troglodítico, impropiamente llamado magdaleniano.

Parece que Vizcaya y Guipúzcoa quedan hasta ahora fuera de la región dolménica: «Me guardaré mucho (dice Cartailhac) de insistir sobre ciertos pretendidos dólmenes que se señalan en los alrededores de Bilbao, dentro del recinto de la iglesia de San Miguel de Arrechinaga. Son bloques enormes redondeados en sus ángulos, que han sido objeto de alguna antigua superstición, pero que son enteramente extraños al tipo de los monumentos megalíticos y que se han confundido con ellos por ignorancia o malicia (¿de quién?).» [3]

En este caso el escepticismo de Cartailhac parece confirmado por el sentir de la mayor parte de los eruditos. Ni hay, pues, tales *menhires,* ni mucho menos puede admitirse que aquellas piedras hayan servido de triple adoratorio a los dioses de la **[p. 69]** teogonía euscara, como fantaseó un arqueólogo verdaderamente docto, pero ofuscado esta vez. [1]

De Navarra y del Alto Aragón tengo escasas noticias prehistóricas, y no muchas de León [2] y ambas Castillas. [3] Las que con gran trabajo pudiera rebuscar en boletines de excursionistas y en periódicos locales, me alejarían sin fruto del propósito de esta introducción, que no debe convertirse en un mero inventario, sino deslindar, hasta donde se pueda, el carácter religioso de algunas de estas misteriosas antigüedades. Prescindiremos, pues, del famoso taller de hachas neolíticas de Argecilla (Guadalajara), con-

siderada como estación de tránsito entre las dos edades de piedra, y que ofrece las primeras muestras de la cerámica peninsular. [4] Dejaremos a la consideración de los historiadores del arte los vasos ornamentados de Ciempozuelos, que nos la muestran en su apogeo y con todos los caracteres de un estilo formado. [5] Sólo de pasada indicaremos, por ser un tipo de habitación neolítica distinto de todos los indicados hasta ahora, las singulares cuevas de Perales de Tajuña (provincia de Madrid), dispuestas en varios pisos que se comunican interiormente. [6] La **[p. 70]** importantísima caverna de Segóbriga (Cabeza del Griego), perfectamente estudiada por el jesuíta P. Eduardo Capelle, es de transición de la edad neolítica a la del metal, y conserva vestigios de dos civilizaciones, una de ellas la misma que reconocieron los hermanos Siret en el Sudeste de España. [1] Pero repito que no ha sido mi intento trazar ni siquiera un bosquejo de nuestra prehistoria, que todavía está sin organizar por lo que toca a las provincias centrales de la Península. [2]

No puedo omitir, sin embargo, la noticia de ciertas antigüedades del partido de Molina de Aragón, de las cuales dió cuenta a la Academia de la Historia en 1883 su correspondiente, el presbítero D. Román Andrés de la Pastora, porque suscitan una importante cuestión, que de intento no hemos tratado todavía, y que es capital en la historia de los ritos fúnebres.

En el pueblo de El Pedregal se descubrió un grande enterramiento: «Los cadáveres, por lo general yacían con la cabeza mirando a Oriente, con los brazos extendidos en toda su longitud, y rodeados de unas pequeñas losas: entre ellas y los huesos de los esqueletos, aparecían gran porción de clavos, que parecían haber estado como hundidos en las partes blandas y carnosas del sepultado, pues algunos, redoblados por ambas partes en figura de asa, fueron extraídos de la parte que correspondía al vientre, otros hacia las orejas y cuello. Los cráneos, en su mayor parte, estaban penetrados perpendicularmente por un clavo más largo.

[p. 71] En medio de este vasto cementerio, del cual sólo una parte me fué dado reconocer, llamó mi atención una singular sepultura de mayores dimensiones que las demás, en la cual se notaron mezcladas osamentas de dos o tres o más cadáveres completamente dislocados y en informe aglomeración. Sus cráneos, en número de tres, se hallaron boca abajo y con su correspondiente clavo cada uno, como los descubiertos anteriormente, pero separados de los troncos unos 50 o más centímetros.»

El modesto y erudito sacerdote, autor de esta noticia, discurre con tan buen seso sobre este hallazgo y agrupa tan bien las noticias de otros enterramientos, que no podemos menos de transcribir lo que en su informe dijo.

«Paréceme que los mencionados enterramientos no deben tenerse como un hecho aislado y casual en aquella localidad, sino más bien como una práctica, como prescripción constante de una ley, costumbre o ceremonia religiosa, observada en una muy extensa y dilatada comarca y vasto territorio, habitada por gente de un origen común, de unos mismos hábitos y de unas mismas creencias.

Las *Memorias de la Academia de la Historia* ya nos guardan la noticia del hallazgo de diez cadáveres, cuyos cráneos, perforados cada uno por un gran clavo, fueron descubiertos a principio del siglo pasado (XVIII) en la Mancha Alta, con otra porción de objetos antiguos. [1] También Loperráez *(Historia de Osma)* nos refiere el hallazgo de otro sepulcro que contenía un esqueleto con todo el cráneo empedrado de clavos, según su expresión, del tamaño de tachuelas. [2] Todavía recuerda la ciudad de Sigüenza el descubrimiento en el año 1826 de un cementerio con ocasión de hacer una era el padre del que esto escribe. Los esqueletos en gran número, y cada uno en sepulcro separado… aparecían, no solamente con el cráneo empedrado de pequeños clavos como el referido por Loperráez, sino lo que es más de admirar, penetrados de ellos y en toda su longitud, las tibias, fémures y huesos

[p. 72] de ambos brazos. Por último, según noticias que acabo de recibir de un sacerdote de la villa de Medinaceli, en el término de ella llamado Ben-Alcalde, han sido descubiertas muy recientemente porción considerable de sepulturas, cuyos cadáveres todos han aparecido con sus respectivos cráneos atravesados por sendas escarpias, introducidas no perpendicularmente como en los cadáveres de *El Pedregal* y alguno de Sigüenza, sino en dirección horizontal, es decir, de la frente una, y las dos restantes desde los huesos temporales hasta el interior del cerebro.» [1]

Con ser tan singulares estas noticias y hallarse consignadas algunas de ellas en libros del siglo XVIII, parecen haber sido enteramente ignoradas por todos los que han escrito modernamente acerca de la perforación craneana, que no ha de confundirse con la trepanación prehistórica. Todos mencionan el cráneo descubierto en la sepultura de Cocherel en 1685, del cual dió noticia el P. Montfaucon, y otro que fué hallado en 1816 en una gruta sepulcral de Nogent les Vierges (departamento del Oise). Pero desde estos raros y aislados descubrimientos, hasta las grandes exploraciones de Prunières, que en 1884 llevaba recogidos 126 cráneos perforados y 41 amuletos craneanos, todos en cavernas y dólmenes de la Lozère; ninguna mención se ha hecho de los que en tanto número han aparecido en nuestras provincias de Guadalajara y Soria. Los únicos ejemplares de la Península que suelen mencionarse en las obras generales, son un cráneo incompleto procedente de la gruta llamada Casa da Moura, en Cesareda; otro de la gruta de Furninha, donde puede dudarse si se trata de un verdadero caso de trepanación o de una atrofia de origen patológico; y un fragmento de hueso parietal, más o menos redondeado, en cuya superficie interna se ve el comienzo de un agujero hecho con instrumento cortante, según le describe Leite de Vasconcellos, que le encontró en una anta del concejo de Avis. En rigor, ni aun el primer cráneo puede considerarse verdadera-

mente trepanado, pues por torpeza del cirujano prehistórico, o por lo que fuese, no llegó a terminarse la operación.

La hipótesis dominante entre los antropólogos sobre estos **[p. 73]** casos verdaderamente peregrinos, es la que formuló el ilustre Pablo Broca en dos Memorias de 1876 y 1877. [1] Ante todo, establece una distinción fundamental entre la trepanación en vida, y la trepanación después de la muerte, practicadas una y otra por los pueblos neolíticos. Se trata de una operación regular y metódica. Las aberturas, sin ser geométricas, son bastante regulares, y se acercan más o menos a la forma de una elipse. Se practicaba indistintamente en los dos sexos, y según toda probabilidad en los niños. «El examen de los bordes muestra que la cicatriz está acabada siempre, que el tejido de las dos tablas compactas del hueso adyacente ha vuelto a su estado más normal, que todas estas trepanaciones, en una palabra, han sido ejecutadas mucho antes de la muerte.» [2] Broca supone que en estos casos la trepanación tenía por fin expulsar de la cabeza de un enfermo los espíritus causadores de su mal, especialmente en las dolencias nerviosas y en las de síntomas convulsivos, que todos los pueblos antiguos atribuían a causas sobrenaturales y miraban con religioso terror. Hoy mismo ciertos insulares de Oceanía, los cabilas de África, y también, según se dice, los montenegrinos practican la trepanación como remedio contra la epilepsia.

«Pero al lado de esos cráneos con trepanación curada hay otra serie que ofrece pérdidas considerables por ablación. Estas aberturas no pueden ser confundidas con las primeras, porque no presentan en ningún punto un trabajo de reparación del hueso. Han sido practicadas después de la muerte. Son a veces muy grandes. En fin, no es raro verlas unidas a los agujeros de las trepanaciones cicatrizadas, y de este modo, un mismo cráneo presenta a veces huellas de una trepanación verificada durante la vida del individuo y de una trepanación póstuma, y a veces las dos aberturas se juntan, resultando un hueco de dimensión excepcio-

nal. Finalmente, se conservan fragmentos cranianos, que fueron desprendidos en la confección de estos agujeros: unas veces son redondos u ovales (las llamadas *rondelles* o rodajas prehistóricas); otras veces irregulares, angulares.» [3]

[p. 74] Broca pensaba que había una relación entre las trepanaciones cicatrizadas y las trepanaciones póstumas. Suponía que los hombres neolíticos habían atribuído a la substancia de los cráneos trepanados una propiedad profiláctica respecto de las enfermedades en que se empleaba la trepanación, y que convirtiendo esa substancia en amuletos, podía ahuyentarse la influencia de los malos espíritus. La trepanación póstuma, tenía, pues, según Broca, por único objeto extraer del cráneo partículas que sirviesen de amuletos o reliquias.

Esta explicación, aunque preferible a las de otros autores, que consideraban los cráneos perforados como trofeos de guerra, o como tazas para beber en celebración de la victoria, no ha obtenido un asentimiento tan unánime como la que se refiere a la trepanación en vida. Por lo menos, resulta exclusiva e incompleta. Cuando Broca formuló sus conclusiones en el Congreso de Budapest, la mayor parte de los cráneos entonces conocidos eran de los que presentan trepanaciones combinadas o yuxtapuestas, y ellas fueron el fundamento de su teoría. Después se ha enriquecido mucho la serie de los cráneos que no tienen más trepanación que la póstuma, y el de fragmentos ovales sin huella de borde cicatrizado. Cartailhac sostuvo en 1886, que el objeto de la trepanación hubo de ser la extracción del cerebro, como preludio de una momificación o cumplimiento de un rito fúnebre. No niega, sin embargo, que los cráneos trepanados, con uno o dos agujeros, hayan podido servir de amuletos.

Leite de Vasconcellos, que ha tratado esta materia con novedad e ingenio como otras muchas, concierta, de un modo que me parece muy plausible, la opinión de Broca con la de Alberto Réville, [1] para quien la trepanación póstuma, lo mismo que la

[p. 75] que se practicaba en vida, era la expulsión de un mal espíritu alojado en la caja craniana. Ciertos ritos practicados hoy mismo por los Esquimales, los Pieles Rojas y otros pueblos bárbaros, dan mucha luz sobre estas concepciones animistas. «Muchos pueblos creen que el cadáver continúa viviendo en el sepulcro, y por eso quieren evitarle toda causa de mal. Era perfectamente lógico que se hiciese una operación póstuma con el mismo fin con que se hacía la operación en vida. El hecho de existir a veces una perforación en el cráneo, hecha en vida, no era obstáculo para que se hiciese otra, pues si el individuo había muerto, es porque allí había entrado otro espíritu, a quien era preciso dar salida especial y conveniente… El fragmento craniano que resultaba de la operación, se aprovecharía luego como amuleto profiláctico de la dolencia causada por ese espíritu.» [1]

El mismo Leite propone también otra idea muy digna de atención. Así como hay pueblos que atribuyen las enfermedades a la entrada de espíritus malos en el organismo, hay también otros que las explican por la salida y ausencia temporal del alma. Si se admite que los pueblos prehistóricos tenían ideas semejantes, la trepanación quirúrgica tendría por objeto abrir un paso para que el alma del doliente entrase, y no para que el espíritu malo saliese, y la trepanación póstuma se practicaría para facilitar la entrada al alma del muerto. De todos modos, parece indudable el carácter religioso de estos ritos.

De su persistencia durante las edades metálicas, cuando el cobre, el bronce y el hierro sustituyeron al sílice, dan testimonio, no sólo los descubrimientos de la Alcarria, sino los de Carmona, que luego mencionaremos, y la calavera de Itálica, estudiada por el sabio anatómico D. Federico Olóriz en un informe magistral. [2] La perforación de los cráneos no es un fenómeno puramente prehistórico, y si se admite con el profesor citado que el cráneo italicense es del siglo IV ó V, no hay duda que tal costumbre al-

canzó a los primeros tiempos cristianos. Pero no sé si hay bastante certidumbre en esta cronología.

[p. 76] En una necrópolis de la edad de hierro, explorada recientemente por el marqués de Cerralbo en el término de Montuenga (Soria), han aparecido varios esqueletos con sus correspondientes clavos hincados en el cráneo. Pero esta es una de las singularidades menos dignas de notarse en el grandioso conjunto de las excavaciones que el ilustre académico va realizando con noble entusiasmo científico y señoril largueza en toda la cuenca del Alto Jalón, descubriendo en ella las más peregrinas antigüedades. De algunas se hablará en sus lugares respectivos. Ahora baste decir que con ellas puede seguirse un pequeño curso de prehistoria y protohistoria ibérica, desde el yacimiento cuaternario de Torralba, donde han aparecido restos del *elephas antiquus,* y aun del *meridionalis,* según parece, y hachas del más primitivo tipo chellense, hasta la caverna neolítica de Somaén, con cerámica igual a la de Ciempozuelos; las primitivas habitaciones rupestres de Velilla y Valladares, compuestas de dos pisos con pozos de comunicación; el castro ciclópeo de Santa María de Huerta; la muralla megalítica de Monreal de Ariza; la necrópolis del Sabinar; las imponentes ruinas de una ciudad ibérica, que nuestro académico reduce a Arcóbriga, y a poca distancia de ellas la extraña roca que en su poética y brillante imaginación considera como pila de sacrificios humanos levantada en el campo de una asamblea celtibérica. [1]

Sin entrar en esta parte conjetural o discretamente fantaseada, hay en las exploraciones de Cerralbo hechos interesantes, que se relacionan con nuestro objeto. En una de las sepulturas inmediatas al castro megalítico de Monreal de Ariza, se halló perfectamente conservado un esqueleto de gigantesca talla. «Se hallaba extendido, con los brazos también así y junto al cuerpo, en estación supina, pero recostada la cabeza sobre su lado derecho, buscando mirar al Poniente y ofreciendo la extrañeza de conservar

colocados dos adobes entre la cabeza y los hombros, puestos aquéllos de canto, casi el uno junto al otro, sin dejar más espacio que el preciso para el cuello del cadáver...» Estos adobes parecen representar una ruda cabeza bovina y un escarabajo. La cerámica de **[p. 77]** la cueva es de lo más bárbaro posible: no se ha encontrado ningún objeto de metal, y sólo hachas de piedra pulimentada. Habrá, o no, influencia egipcia, que algunos arqueólogos admiten ya en el período neolítico; pero que se trata de símbolos religiosos y fúnebres parece muy probable. Cerca de Monreal de Ariza hay también una cueva llena de signos cupuliformes, donde se hallan cuantas combinaciones enumeran los autores que han estudiado esta especie de jeroglíficos: cazoletas aisladas y unidas por rayas, signos como los de nuestra puntuación, líneas horizontales con otras que las alcanzan o cruzan verticalmente, y también ciertas rayas con tendencia alfabetiforme. El Marqués de Cerralbo se inclina a ver en ellas un simbolismo sideral, fundado en el culto de la Luna. [1]

Prosiguiendo nuestra rápida excursión geográfica, no podernos menos de fijarnos en las antigüedades prehistóricas de Andalucía, que son de las más ricas e interesantes de la Península, no sólo en la edad de cobre, sino en el período neolítico. El más importante de los dólmenes españoles y uno de los más bellos de Europa, es el impropiamente llamado Cueva de Menga en el camino de Antequera a Archidona. La vasta cámara aparece como dividida en dos naves por tres grandes pilares dispuestos en el eje longitudinal para sustentar la techumbre. Este monumento es conocido y famoso desde que en 1847 le describió el arquitecto D. Rafael Mitjana, calificándole de templo druida. [2] Otras dos tumbas extraordinariamente curiosas se han descubierto hace pocos años en las inmediaciones de la misma cueva. Una de ellas, la llamada del Romeral, no pertenece al tipo dolménico ordinario, sino a otro que en nuestra Península sólo se encuentra en Andalucía y en el Sur de Portugal, y fuera de ella en Grecia y

Asia Menor. Son las llamadas *tumbas de cupula,* cuyo ejemplar más perfecto es la *Tesorería de Atreo* en Micenas. El arte miceniano **[p. 78]** construye en aparejo regular y cierra la cámara circular con bóveda elíptica. Floreció este arte en tiempos que podemos llamar protohistóricos (la edad homérica), pero en el Mediodía de España, parece haber coexistido con el rudo sistema de los constructores de dólmenes, y se combinó con él y aun con otro más primitivo, el de las grutas artificiales, como lo prueba el monumento subterráneo descubierto en la necrópolis de Carmona en 1906. [1]

Los hallazgos prehistóricos en toda Andalucía vienen de antiguo y son muy numerosos. Ya en 1857, D. Aureliano Fernández Guerra había dado noticia de algunos de la provincia de Córdoba, como el *menhir* llamado *piedra de las Vírgenes,* entre Baena y Bujalance, sobre el cual existe un cantarcillo popular; [2] y el *trilito* (?) de Luque. [3] El libro de Góngora y Martínez publicado en 1868 fué un gran paso, y todavía conserva interés, aunque no puede prestarse fe ciega a sus descripciones ni a los dibujos, demasiado artísticos, que las acompañan. Describe hasta trece cámaras megalíticas. La más importante parece haber sido el dólmen complicado de Dilar (dos leguas al Sur de Granada), que conservaba su montículo de tierra y el círculo de piedras clavadas en el suelo; pero fué muy destrozado por los mineros que le descubrían, y la reconstrucción es de memoria o de fantasía. Otros ofrecen más garantías de autenticidad. Entre Illora y Alcalá la Real, al Noroeste de Granada, alrededor de Baza, y en las pendientes de Sierra Nevada, se encuentran algunos monumentos megalíticos. En el camino de los baños de Zújar descubrió Góngora un vasto campo de sepulcros, y exploró más de un centenar de ellos. «Tenían todos los esqueletos muy singular colocación: la cabeza hacia Poniente, pero inclinada en dirección al Sur; los **[p. 79]** pies a Levante, pero dirigidas sus puntas hacia el Norte. Uno de ellos miraba al cielo en perfecta posición supina;

reposaban sus manos sobre el pecho; no había otras calaveras ni huesos hacinados a sus pies, y tenía a la diestra un vaso de barro.» [1] ¿Acaso ofrenda fúnebre?

D. Antonio Machado [2] y D. Francisco María Tubino [3] ensancharon un tanto los límites de la prehistoria andaluza con noticias de nuevos dólmenes en las inmediaciones de Morón, en Jerez, en el campo de San Roque. Pero no nos detendremos en estos trabajos ya antiguos, porque solicitan nuestra atención otras exploraciones en mayor escala que han revelado incógnita riqueza en el valle del Guadalquivir, muy especialmente en los Alcores de Carmona. Sobre ellos versan las interesantes publicaciones de D. Carlos Cañal, D. Feliciano Candau y muy especialmente, las de D. Jorge Bonsor, que tanta parte ha tenido en los descubrimientos. [4]

Los túmulos se designan en Andalucía con el nombre de motillas. [5] Hasta sesenta y cinco llevaba exploradas en 1899 el **[p. 80]** Sr. Bonsor. En estas sepulturas se encuentran practicados los tres ritos fúnebres, lo cual prueba que pertenecen a épocas distintas. Pero es sabido que en la Europa occidental no pueden deslindarse tan rigurosamente como en Escandinavia el período de la inhumación, que allí corresponde a la edad de piedra, y el de la incineración, que es característico de las edades metálicas. Es claro que el primero debió preceder al segundo, pero algunas grutas y *antas* de Portugal [1] presentan en mayor o en menor abundancia cenizas, carbones y huesos humanos quemados, lo cual prueba que ambos ritos coexistían en los tiempos neolíticos. Y los monumentos de Andalucía nos revelan otra cosa más singular aún, y es que el período de la incineración fué interrumpido por un segundo período de inhumación con caracteres diversos del primitivo.

La necrópolis más importante de las estudiadas por Bonsor es la del Acebuchal, que es un grupo de once *motillas*. En las más antiguas, que son meras fosas, los esqueletos aparecieron senta-

dos o acurrucados, con la cabeza junto a las rodillas. Este género de posición llamada *embrionaria,* es la misma que se ha observado en los depósitos de conchas del valle del Tajo, en una caverna de Alcoy, en las fosas circulares de Piles cerca de Tarragona; y dentro de verdaderas urnas, o bajo losas de piedra, en varios puntos del litoral de Almería y Murcia, explorados por los hermanos Siret. En los silos y fosas subterráneas de la importante estación de Campo Real, una de las más inmediatas a Carmona, ha encontrado Bonsor huesos humanos en desorden, que parecen haber sido sometidos a una operación violenta, demostrada por los cráneos rotos, cuyas partes están diseminadas, y por la desaparición de la mayor parte de los pequeños huesos de las vértebras y de las falanges. A este propósito recuerda el Sr. Bonsor dos pasajes de Silio Itálico, que enumerando los ritos fúnebres de **[p. 81]** varios pueblos, dice que en la tierra ibera fué costumbre antigua exponer los cadáveres para que se los comiesen los buitres:

Tellure, ut perhibent, is mos antiquus Hibera,
Exanima obscoenus consumit corpora vultur.

(Punica, 1 . XIII. 471-472.)

His pugna cecidisse decus, corpusque cremari
Tale nefas: coelo credunt superisque referri,
Impastus carpat si membra jacentia vultur.

(Pun. , 1. III, 341-343.)

Pero aun concediendo valor histórico a estos lugares de Silio, sólo puede deducirse de ellos que los aborígenes ibéricos tenían por nefanda la cremación y exponían sus cadáveres a las aves de rapiña, pero no que recogiesen los huesos para enterrarlos.

En los detritos que cubrían estos vestigios humanos se han encontrado, como de costumbre, hachas de piedra pulimentada, cuchillos de sílice, unas medias lunas de barro con los extremos

perforados, que podrán haber sido amuletos, y algunos fragmentos de la cerámica más primitiva. No hay vestigio alguno de metales. Pero en un túmulo de inhumación colectiva (diez y ocho esqueletos), descubierto en Bencarrón, entre Mairena y Alcalá de Guadaira, el cobre aparece en forma de anillos y brazaletes, marcando una era de transición. Los cadáveres continuaban siendo inhumados con las rodillas sobre el pecho; algunos de ellos tenían una piedra por cabecera, y al lado de la mayor parte de los cráneos había una especie de pátera, obra de rudísima cerámica negra. Apareció también un collar, cuyo carácter de amuleto parece innegable, puesto que estaba compuesto de tres conchas, una piedra negra, un pedazo de colmillo de jabalí, una espiral de cobre y una piedra cilíndrica.

A los indígenas que inhumaban a los muertos en esta forma, sucedió una población que los incineraba, y que había llegado a adquirir un grado de civilización muy notable. La mayor parte de los túmulos del Acebuchal, el de la Alcantarilla, el de la Cañada de Ruiz Sánchez, pertenecen a este misterioso pueblo, que al parecer introdujo la agricultura en el valle del Betis, valiéndose de la hoz de sílices dentados, que se tiene por oriunda de Egipto **[p. 82]** y más remotamente de Asia. El arte que estas tumbas nos revelan tiene carácter marcadamente oriental, especialmente los peines y placas de marfil con figuras grabadas, de marcado tipo asirio, representando la mayor parte de ellas animales. Claro es que estos objetos no pueden calificarse de fenicios, porque no hay en rigor arte fenicio, ni las tumbas se les pueden atribuir, puesto que los fenicios no practicaban la incineración, sino la inhumación; pero es muy natural y casi forzoso, creer que esos tipos artísticos fueron importados por la colonización fenicia, primera que con certidumbre histórica puede afirmarse en las regiones meridionales de España. De todos modos, su procedencia exótica es indudable, y nada tiene que ver con las piedras y esculturas del período paleolítico.

Enumerando en 1894 D. Carlos Cañal los «grabados en hueso y concha,» descubiertos en las primeras excavaciones del Acebuchal, y en gran parte dispersos luego, citaba como los principales: «un animal que parece ser una cabra montés, una hilera de peces, marchando uno tras otro, como en procesión, de los cuales sólo uno se conserva entero, viéndose también la cola del que le precede y la cabeza del que le sigue; una cabeza de ave, las de dos rumiantes entre flores de loto…, una placa donde se ve la figura de un carnero, cuyos cuernos están trazados al estilo caldeo» y otras varias representaciones zoológicas. Pero lo que le llamó principalmente la atención fué el «grabado en hueso, que representa la cara y la mitad superior del tronco de una mujer, con un tocado muy semejante, sino igual, al que usaban las asirias». [1]

Por su importancia artística, superan a todos los hallazgos anteriores las seis tablillas de marfil, descubiertas por Bonsor, en uno de los túmulos de la necrópolis de Bencarrón, cerca de la Mesa de Gandul. No son ya meras representaciones de animales, sino escenas completas, en algunas de las cuales interviene la figura humana. Representa una de ellas la lucha, seguramente simbólica, entre un león y un guerrero, en cuyo auxilio acude un grifo. En otra, un grifo defiende a dos gacelas contra un jinete que va a lanzar un dardo. En las restantes, se ve un toro atacado por dos leones, una gacela entre un león y un grifo, etc. Todo ello **[p. 83]** recuerda en gran manera los bajorrelieves asirios. Opina el señor Bonsor, que el grifo reproducido en estas tablillas puede designar alguna influencia misteriosa, opuesta a la del león. Esta influencia se ejerce de un modo benéfico y protector respecto del hombre contra el león, y respecto de las gacelas contra el hombre, pero no podemos determinar el valor de este simbolismo en cuanto al estado futuro del difunto.

Del mismo estilo, y de ejecución igualmente fina y esmerada son los peines de marfil, procedentes de la necrópolis de la Cruz

del Negro: un león en reposo, que tiene un pájaro entre las patas delanteras, y otro en la parte posterior; dos gacelas acostadas entre papiros en flor; un león poniendo una de las patas sobre una gacela; un toro delante de una flor de loto. Los fenicios han impuesto su marca en tres de estos peines, grabando el *shin* en las ancas de las gacelas. Si las tablillas o placas de Bencarrón nos presentan escenas de lucha, en los peines de la Cruz del Negro todo respira paz y sosiego. La gacela no huye ya del león, y los pájaros vienen a posarse sobre éste y a jugar entre sus patas. Algo como de purificación y beatitud mística parece que se adivina en estos símbolos.

La civilización de los *Incinerados,* como llama el Sr. Bonsor a estos primitivos agricultores de la Bética, se vió bruscamente interrumpida por la invasión de una nueva tribu que no quemaba sus muertos. En este segundo período de inhumación, el cráneo mira siempre a Occidente, y suele estar aplastado bajo una piedra: indicio acaso de un rito bárbaro. A su lado se encuentra una copa, una concha o media huevo de avestruz, que contienen a veces una materia colorante roja. El uso funeral de estos vasos se remonta a las primeras sepulturas indígenas. En el túmulo del Mazagoso, uno de los de Bencarrón, apareció junto al esqueleto una piedra con manchas de bermellón, como si hubiera servido de paleta. El caso no es peculiar de las estaciones andaluzas, sino común en la Europa prehistórica. Tanto los hombres neolíticos como los cuaternarios tenían costumbre de teñirse el cuerpo. Las materias colorantes sólo desaparecen de las sepulturas en plena edad del bronce. Hasta entonces se las encuentra asociadas a los huesos humanos lo mismo en las necrópolis de Rusia, que en Alemania, en Hungría, en Italia, en Francia y en Bélgica. En **[p. 84]** un sepulcro de la edad del cobre, descubierto en Sgurgola (provincia de Roma), un cráneo bien conservado presenta los huesos de la cara pintados de rojo con cinabrio. [1] Puede creerse que estas pinturas de los muertos correspondían a las de los vi-

vos. Julio César *(De Bello Gallico,* V, 14), atestigua que todavía en su tiempo los bretones se pintaban el cuerpo al pastel: *«Omnes vero se Britanni vitro inficiunt, quod caeruleum efficit colorem, alque hoc horridiores sunt in pugna aspectu.»* De la misma costumbre en varios pueblos bárbaros como los Dacos y Sármatas nos da razón Plinio el Naturalista, y la confirma respecto de las Galias, relatando que las mujeres de los Bretones usaban la yerba llamada *glastum* (el vitrum de César), para teñirse todo el cuerpo imitando los colores de los Etíopes, y presentarse desnudas en ciertas ceremonias religiosas. [2] Las paletas prehistóricas semejantes a las de Carmona se han encontrado principalmente en Egipto. De algunas de Portugal que al parecer presentan el esquema de un ídolo femenino, se hablará más adelante.

Los esqueletos de cuatro sepulturas del Acebuchal, que Bonsor llama los *lapidados,* parecen en efecto, haber recibido un verdadero apedreo, no sólo en el cráneo, sino en el hombro izquierdo, en el brazo derecho, en la pierna derecha y en los pies. Puede creerse que sucumbieron de muerte violenta, puesto que tenían las piernas replegadas y las manos levantadas hacia la cabeza como para detener el golpe. Los peines y los punzones de marfil hallados en estas fosas y cámaras sepulcrales son del mismo estilo oriental que los del período anterior, y parecen todavía más exóticos en medio de semejante barbarie, sólo comparable con la de los cráneos traspasados por clavos, en la Alcarria y en el obispado de Osma. El señor Bonsor cree haber reconocido en una de las rocas del Acebuchal una gran piedra de sacrificios, en la cual está apoyada una construcción ciclópica que atribuye a la época de los *Incinerados*. No nos detendremos en los **[p. 85]** pormenores de su ingeniosa restitución. Es un caso muy análogo al de la pila de sacrificios de Monreal de Ariza, recientemente descrita por el Marqués de Cerralbo.

Para no interrumpir la exposición de los importantísimos hallazgos de Carmona, hemos penetrado en tiempos que pertene-

cen al crepúsculo de la historia, y manifiestan el influjo de pueblos de nombre conocido. Ya es tiempo de retroceder en nuestro camino, para recoger otros hechos de la primitiva arqueología peninsular que pueden recibir interpretación religiosa. Nada nuevo nos ofrecen en este punto las estaciones prehistóricas de los reinos de Murcia y Valencia, [1] aunque las haya entre ellas tan importantes como las de Lorca y Elche, los *terramares* o habitaciones lacustres de Bolbaite y Chella, y la llamada *muela murada* de Chert, que es un gran *castro* del período neolítico. [2] Nos concretaremos, pues, a la región catalana, sobre la cual existe ya una abundante literatura, inaugurada en 1875 con los trabajos de don Francisco Martorell y Peña y D. Salvador Sanpere y Miquel. [3] El más importante de todos los hallazgos es acaso el más reciente: las pinturas rupestres de Cogul en la provincia de Lérida, descubiertas por D. Ceferino Rocafort. [4] Las figuras más numerosas **[p. 86]** son las de animales, unas pintadas de rojo, otras de negro, dispuestas sin orden alguno, y a veces superpuestas. La ejecución es bastante correcta y parece posterior a la de nuestras cuevas de Cantabria. La fauna representada en Cogul comprende dos rumiantes de pequeña talla, probablemente cabras, en actitud de correr; un *cervus elaphus* finamente dibujado, tres toros, o mejor dicho, *uros (bos primigenius),* y un bisonte, según el parecer de M. Breuil, si bien este dibujo, que al parecer nos muestra una escena de caza, está bastante deteriorado. No es la del cazador la única figura humana. Hay un grupo muy interesante, en que aparece el esquema de un hombre desnudo, y enfrente de él ocho mujeres, vestidas sólo de media cuerpo abajo, de cónicos peinados, lacios y colgantes pechos y delgadísima cintura. Dos grupos de signos que parecen inscripciones completan el enigma de esta caverna. Todas estas figuras son pequeñas, no pasando de 40 centímetros la más grande, en lo cual difieren notablemente de las de Santillana, alguna de las cuales es de tamaño natural.

No hay rastro en la cueva catalana de los hombres disfrazarlos con cabeza de animales, si es que son tales hombres. Las figures femeninas de Cogul están perfectamente definidas y hasta parecen intencionadas caricaturas, lo cual las haría sospechosas, a no estar su autenticidad tan garantizada. Nada puede decirse con certidumbre de la época de esta gruta, puesto que no han parecido en ella instrumentos de ninguna clase. La zoología tampoco suministra indicios seguros. El arte tiene aspecto magdaleniano o altamirense, pero la mayor perfección del dibujo representa un progreso artístico, que induce a suponerlas algo más modernas, sin salir del período neolítico. El abate Breuil las considera, sin embargo, como cuaternarias, y ve en el grupo de las nueve mujeres un rito de iniciación, una danza o alguna ceremonia análoga destinada a celebrar el acto procreador. Danzas y ritos análogos hay en varios pueblos salvajes, pero de aquí no puede pasar la conjetura.

Al lado de este insigne descubrimiento resultan secundarios **[p. 87]** otros muchos de Cataluña, donde la riqueza prehistórica es grande. Los monumentos megalíticos abundan (sobre todo en la provincia de Gerona), bastando recordar entre ellos el menhir de Santapau, conocido con el nombre de *Pedra del Diable,* la *Pedra Aguda* entre Vallvera y Romanyá, llamada también *Pedra de les Gojes* (de las Brujas), por estar enlazada con ella una leyenda en que se supone que una bruja llevaba aquella piedra para la obra del puente de Gerona y la dejó caer en el camino, amedrentada por el canto de un gallo negro que deshace los hechizos. Los dólmenes suelen llamarse *covas d'alarbs,* y reciben también nombres particulares, que parecen rodearlos de cierto misterio, como el de «Vallgorguina» (valle de las brujas), y la «Roca encantada» en la provincia de Lérida. Tampoco es desconocido el nombre de *arcas,* que hemos encontrado en Extremadura y Portugal. *Pedra arca* y también *pedra arqueta* se llama en el partido de Arenys d'Avall (provincia de Barcelona) un curioso dolmen que ocupa el

centro de un *cromlech,* descubierto y dibujado por Sanpere y Miquel. Con el nombre de *cabana arqueta* se designa otro del Ampurdan. Pero en general, reciben denominaciones puramente topográficas, como Puig *de la devesa de Torrent, Font del Roure,* o que aluden al aspecto del monumento como el de *Pedra Gentil* (también *Pedra Murtra)* cerca de Espolla. [1]

El Sr. Pella y Forgas en su *Historia del Ampurdan,* obra escrita con tanto ingenio como erudición, da extensas y curiosas noticias sobre los principales monumentos de aquella comarca. **[p. 88]** Hace constar que las hachas neolíticas, conocidas con el nombre de *pedras de llamp* (piedras de rayo), miradas con indiferencia en otras partes, por ejemplo, en Extremadura, donde abundan mucho, son objeto en la alto montaña de Cataluña de cierta veneración supersticiosa, por atribuírseles, entre otras virtudes, la de ahuyentar el rayo en las casas donde tales piedras se conservan. También los *menhires* o piedras *fitas* se consideran en el Ampurdan como caídas del cielo, lo cual puede ser vestigio de algún primitivo culto sideral. [1]

En otra de las buenas monografías de historia regional que tenemos, la de Iluro (Mataró), escrita por D. José Pellicer y Pagés, se consigna que la leyenda de la bruja del dólmen de Vallgorguina y de la influencia que se la atribuye en las tempestades, **[p. 89]** llamó ya la atención del Dr. Puigblanch, aunque dedujese de ella absurdas consecuencias, muy propias del extravagante criterio de aquel filólogo, el cual sostenía, entre otras cosas, que los mataroneses habían inventado la brújula y civilizado la India en los tiempos primitivos. [1]

La explotación y la industria de los metales es un hecho tan capital en el desarrollo de la civilización, que por sí solo divide la prehistoria en dos mitades y puede considerarse como la alborada de los tiempos históricos. En versos admirables y que tienen algo de adivinatorio, expone Lucrecio en el libro V de su poema el cuadro de las edades primitivas, distinguiendo con toda clari-

dad la de piedra de las metálicas, y estableciendo la prioridad de la del bronce sobre la del hierro:

Arma antiqua, manus, ungues dentesque fuerunt;
Et *lapides,* et item, sylvarum fragmina, ramei;
Et flamma atque ignes postquam sunt cognita primum,
Posterius *ferri* vis est, *aerisque* reperta.
Et *prior arris erat quam ferri cognitus usus;*
Quo facilis magis est natura, et copia major.
Ære solum terrae tractabant, aereque belli
Miscebant fluctus et volnera vasta serebant.
....
Inde minutatim processit ferreus ensis,
Vorsaque in obscoenum species est falcis ahenae,
El ferro coepere solum proscindere terrae…
(*De rerum natura* , V, v . 1282-1294.)

Algunos arqueólogos españoles y forasteros admiten como anterior al período del bronce, otro que llaman *eneolítico* o del cobre. Pero esta subdivisión no es importante para nuestro objeto, ni marca verdaderamente una nueva fase en la evolución del arte y de la industria prehistórica. [2]

[p. 90] Las primeras edades del metal se hallan ampliamente representadas en nuestra arqueología por los grandes hallazgos del Sudeste de España, debidos principalmente a los dos ingenieros belgas Enrique y Luis Siret, que consignaron en una obra monumental el resultado de sus excavaciones desde 1881 a 1887. [1] Extractaremos con las propias palabras de sus autores, los puntos más esenciales para nuestro propósito.

«Por su posición geográfica y por sus riquezas naturales, la Península Ibérica ha debido tener grande importancia en los tiempos primitivos. Eran legítimos los presentimientos de los arqueólogos, cuando esperaban de este país una luz nueva que iluminase el cuadro de las primeras civilizaciones

En las provincias de Murcia y Almería, el origen de los trabajos mineros se remonta a los tiempos prehistóricos…

Se nos refirió que no lejos de la villa de Cuevas, en el sitio donde se encuentra la principal fuente de aquella población, estaba enterrado un rey moro con inmensos tesoros. La leyenda no era tan fabulosa como a primera vista parece, puesto que poco **[p. 91]** después encontramos en este lugar sepulturas, una de las cuales contenía, entre otros objetos, un soberbio brazalete de oro.

La zona que hemos explorado se extiende a lo largo del Mediterráneo, entre Cartagena y Almería, en una extensión de 75 kilómetros aproximadamente. La mayor parte de las estaciones exploradas se hallan cerca del mar, pero hay, sin embargo, algunas que están a 35 kilómetros de la costa.

Se distinguen allí claramente tres civilizaciones. La primera pertenece al período de la piedra pulimentada o neolítica. La segunda a la transición entre el uso de la piedra y el del metal. En la tercera, finalmente, vemos el cobre y el bronce empleados comúnmente por un pueblo ya muy civilizado, a pesar del carácter todavía elemental de sus utensilios.»

Poco nuevo ofrecen las sepulturas de la edad neolítica. Pero en una de ellas se encontró un objeto singular tallado en forma de cruz en un pedazo de pizarra. Los hermanos Siret le consideran como un amuleto, imagen de alguna divinidad, que se enterraba con los muertos para protegerlos en la otra vida. Esta conjetura se refuerza con la comparación de las placas de Portugal y Extremadura, que conocemos ya.

Uno de los caracteres distintivos de la época de transición es el rito de la incineración de los muertos, que va suplantando al de la inhumación. Las tumbas de nuestras estaciones no contenían ni armas ni instrumentos, sino solamente objetos de adorno junto a los cuerpos no quemados. ¿Quiere decir esto que la incine-

ración se reservaba para los hombres y la inhumación para las mujeres? Lo único que puede afirmarse es la coexistencia de dos ritos, que variaban acaso con el sexo, con la edad o con la categoría social. Todos los adornos encontrados con los esqueletos son de uso femenil. [1]

«En esta fase de la civilización prehistórica del Sudeste de España se ha dada un gran paso: se conocen el bronce, las proporciones convencionales de la aleación, el arte de extraer los minerales del país. Pero ¿a quién se debe este progreso? Evidentemente a una influencia extranjera. El estaño no se encuentra **[p. 92]** en esta región, y por consiguiente el bronce ha sido importado. Lo mismo puede decirse de la cornalina. Un extranjero fué quien trajo a los indígenas adornos de bronce y cornalina, quien les enseñó a extraer el cobre de los minerales del país, a incinerar sus muertos, a construir habitaciones más sólidas, en una palabra, a mejorar sus condiciones de existencia. El cuadro del tercer período va a mostrarnos que este mismo pueblo (pastor, cazador y probablemente agricultor ya) llegó a emanciparse hasta cierto punto de la tutela extranjera, y alcanzó por sí mismo un grado de cultura de los más notables.

«Las sepulturas de la edad del metal estaban abiertas en el suelo de las habitaciones. El mismo techo cobijaba al difunto y a los que le lloraban, y los vivos se encargaban de velar por los despojos de los muertos. [1]

Hemos explorado mas de mil trescientas sepulturas, que nos han proporcionado un número enorme de instrumentos, armas, alhajas y objetos de cerámica. En esta época se había abandonado la incineración, para volver de un modo exclusivo a la costumbre funeraria neolítica de la inhumación. Las cuatro quintas partes de nuestros sepulcros eran grandes jarras. Casi siempre el cuerpo aparecía replegado, con las rodillas y las manos levantadas hacia la barba. No creemos que pueda establecerse una relación simbólica entre la posición original del feto y la del difunto en el se-

pulcro. Más racional parece suponer que se adoptaba esta posición para ganar espacio. La confección de estas soberbias urnas funerales, hechas sin la rueda del alfarero, denota gran habildad. [2]

El mueblaje fúnebre, todavía más que el modo de enterrar, muestra la gran cultura de este pueblo, que sin otra máquina que sus manos, doma la arcilla recalcitrante, fabrica vasos elegantes y atrevidos y da al barro formas tan artísticas con medios tan primitivos. Poco sabemos sobre el destino de todos estos objetos; pero muchos de ellos no han podido ser fabricados únicamente para depositarse en las tumbas. Puede creerse que cerca del difunto se colocaban los utensilios que le habían servido durante su existencia. Importa distinguir entre el tesoro funeral de los **[p. 93]** hombres y el de las mujeres, aunque muchas veces la ausencia de piezas características haga la determinación imposible. Se reconoce a los hombres en una hacha, una alabarda o una espada, a la cual acompañan ordinariamente un cuchillo o un puñal. [1]

En los vasos de barro se depositaban probablemente alimentos. Hemos encontrado con frecuencia en las tumbas una tibia del *bos taurus*. Era, sin duda, el trozo escogido como provisión para el gran viaje. Estos alimentos atestiguan evidentemente la creencia en otra vida. [2]

El arte de modelar está representado, en nuestros hallazgos de la tercera época, por algunas groseras estatuitas pequeñas de barro cocido, que figuraban vacas. Las piernas están reunidas dos a dos: falta la cabeza: el trabajo es extraordinariamente primitivo. ¿Eran ídolos o juguetes? Schliemann ha encontrado estatuitas muy semejantes a las nuestras en la cuarta ciudad de Hissarlik. Las encontró también en Micenas, pero estas últimas tenían ornamentos pintados. En el Museo Nacional de Budapest se ven algunas que han sido exhumadas en Hungría. El Museo Británico posee otras muchas que proceden de una tumba de Rodas. En el

Líbano se han encontrado figuritas de becerros en bronce, y también en las Galias. [3]

Nuestra primitiva edad metálica conocía, por rara excepción, no sólo la industria del cobre y del bronce, sino la de la plata. «No faltará quien se admire de ver la plata en manos de un pueblo prehistórico, inmediatamente después de las edades neolíticas. Creíase hasta ahora que este metal precioso era desconocido antes de la edad del hierro. Pero en la región que hemos explorado, la plata existía en estado nativo. Se la ha encontrado en 1870 a muy escasa profundidad, y todo induce a creer que en la antigüedad se la encontraba en la superficie del suelo. Nuestros prehistóricos la recogieron, y la emplearon no solamente en las alhajas, sino en la fabricación de armas e instrumentos. Nuestras excavaciones han confirmado en este punto los relatos de los historiadores antiguos y han hecho verosímiles las tradiciones **[p. 94]** concernientes a los tesoros que este rico país encerraba. Estas minas de plata nativa están situadas en las Herrerías de Cuevas, en el centro mismo de la zona donde se encontraban las estaciones más ricas de la tercera época… [1]

Este cuadro sumario de la civilización de nuestra tercera época muestra que se distingue de la edad del bronce en Europa, por caracteres especiales. La gran sencillez de los instrumentos y de las armas va unida a la riqueza de las materias primeras. El bronce se empleaba menos que el cobre, porque el estaño, producto extranjero, era raro. El descubrimiento de la plata bastaría por sí sólo para explicar las precauciones defensivas de estos hombres y su temor al enemigo. [2]

En la edad neolítica, el extranjero parece venir como amigo que trae los beneficios de la civilización. En la edad del metal, por el contrario, es probablemente un enemigo que acabará por aniquilar esta civilización naciente. En los dos casos vemos en manos de los habitantes del país, objetos de bronce que revelan por su ejecución una mano más experimentada que la suya. Fre-

cuentes combates deben de haberse dado antes de la caída final de nuestras acrópolis, y cuando la suerte favorecía a sus habitantes, traían sin duda a sus muros los despojos de los vencidos. De ello son indicio las espadas, y los objetos de bronce que encontramos en sus tumbas. [3]

El trabajo del cobre por los indígenas, no prueba que lo hayan descubierto por sí mismos. Prueba solamente que el importador del bronce no les traía más que poco o ningún estaño, y que a falta de cosa mejor fabricaban sus instrumentos con el cobre que poseían. [4]

Si es cierto que la primera noción de los metales ha sido traída a nuestras costas por un pueblo más civilizado, no puede creerse que haya sucedido lo mismo con el descubrimiento de la plata, que según toda probabilidad debe atribuirse a los mismos indígenas. Acaso la fábula del incendio de los Pirineos sea una expresión legendaria del hallazgo de la plata nativa en la **[p. 95]** superficie del suelo. Este descubrimiento debe de ser antiguo, y haber excitado vivamente la imaginación de los pueblos, como lo atestiguan los maravillosos relatos de Diodoro Sículo y otros, acerca de las riquezas de España. El yacimiento de plata nativa de las Herrerías puede ser considerado como el foco de nuestra primitiva civilización. [1]

Excitada la codicia de los mercaderes extranjeros, la nueva riqueza debió de ser origen de luchas continuas, durante las cuales las industrias indígenas, entre ellas la metalurgia, permanecen entregadas a sí mismas y adquieren un desarrollo especial. Los fundidores del país forjan armas de un tipo constante y sencillo. Sus jefes elaboran algunas piezas donde se revelan aspiraciones artísticas. La plata se transforma bajo sus martillos de piedra en ornamentos sencillos, pero graciosos. También conocían y trabajaban el oro. Algunos fragmentos de plomo, aleaciones de plata con el cobre o el bronce, anuncian nuevos ensayos metalúrgicos.

Este desarrollo fué bruscamente detenido por la caída de nuestro pueblo.

Las estaciones del tercer período nos muestran, en un país relativamente de corta extensión, un pueblo más civilizado que ningún otro de la Península. Este pueblo está caracterizado:

1.° Por la elección que hacía, para edificar sus poblaciones, de colinas escarpadas defendidas por la naturaleza y por baluartes de piedras cimentadas con tierra. [2]

2.°. Por el uso del cobre y del bronce en la fabricación de las armas, de los instrumentos y de las alhajas, a pesar del empleo frecuente del sílice reservado para usos especiales.

3.° Por el conocimiento de la plata que se empleaba para obletos de adorno y aun para armas y utensilios.

4.° Por cerámicas muy artísticas, aunque logradas sin el empleo de la rueda, siendo notables especialmente las copas y vasos con pie. [3]

[p. 96] 5.° Por la costumbre general de enterrar a los difuntos en grandes urnas de barro cocido.

6.° Por la costumbre de practicar las inhumaciones en el umbral mismo de las viviendas.

7.° En fin, y de un modo general, por una civilización adelantada que contrasta con la forma primitiva de las armas y de los utensilios. [1]

¿Cuál es el pueblo que trajo a este país, juntamente con el arte de extraer el cobre, la costumbre de incinerar a los difuntos, y de depositar sus cenizas en urnas de tierra cocida?

La urna funeraria, según Rougemont [2] parece haber sido desconocida de los Egipcios y de los semitas, pueblos que habían permanecido fieles al antiguo sistema de inhumación. La urna es particularmente aria, indo-europea, jafética.

El bronce, y por tanto el conocimiento de la metalurgia, ha sido irnportante al Sudeste de España por un pueblo que quemaba sus muertos. Si hemos de atenernos a las opiniones corrientes sobre la incineración, este pueblo sería ario, y el origen de la metalurgia en esta región estaría íntimamente ligado con la del bronce europeo.» [3]

Hacen notar los hermanos Siret la notable semejanza de los ídolos que Schliemann encontró en Hissarlik con un ídolo de esquisto tallado, que procede de una de las tumbas neolíticas de la región almeriense, y se inclinan a admitir relaciones entre Grecia, Italia y España, muy anteriores a la fundación de Sagunto (200 años antes de la guerra de Troya). Opinan que a esta costa debieron dirigirse con preferencia los navegantes fenicios para surtirse de plata. Puede suponerse que las relaciones entre los indígenas y los sidonios eran amistosas. Ignoramos hasta qué punto llegaría a verificarse la fusión de razas. Pero lo cierto es que en el tercer período que los hermanos Siret llaman *argariano* o del Argar (nombre de la principal estación) desaparece por completo el rito de quemar los cadáveres, y desaparecen también los brazaletes ovales de bronce y las alhajas de cornalina.

[p. 97] «Sabemos por testimonios históricos que la plata de España (verosímilmente la plata nativa de las Herrerías) llegaba al Asia Menor. ¿No sería acaso la única fuente de la plata de Troya y de la que reunió Salomón y de la que se conocía en tiempo de Abraham?

Las analogías de algunos de nuestros descubrimientos con otros hechos en Hissarlik son sorprendentes, y no se puede menos de pensar que los dos pueblos pertenecían a una misma fase industrial.

El del Argar, no obstante, es más primitivo que el Troyano, y probablemente más antiguo. El primero muestra más sencillez en la confección de joyas y objetos de alfarería. [1] Pero tanto es-

tos objetos como las diademas de plata prueban un sentimiento profundo de la verdadera elegancia.» [2]

Prosiguiendo Luis Siret la carrera de descubrimientos que con su hermano había emprendido, encontró un verdadero tesoro de antigüedades prehistóricas, púnicas, romanas, visigóticas y árabes, en las estaciones de Villaricos y Herrerías, de las cuales la primera corresponde a la antigua *Baria,* en la última estribación meridional de Sierra Almagrera, entre el Mediterráneo y la desembocadura del río Almanzora En vista de estos hallazgos, rectificó en parte, y en parte reforzó su antigua cronología, llevándola a los tiempos plenamente históricos. [3] Sus conclusiones han sido impugnadas por Déchelette, y como la controversia es de la mayor importancia para nuestra arqueología, y se relaciona, como veremos, con el tema de las primitivas religiones ibéricas, conviene extractar las principales razones de los dos antagonistas.

Bajo el nombre de prehistóricas, engloba Siret las épocas neolítica, del bronce, del hierro y la dominación cartaginesa hasta la conquista romana. Son para él capítulos de un solo y gran drama, del cual fué España uno de los principales teatros: la lucha de Europa contra la invasión del elemento asiático.

El primero de estos capítulos está constituído por la aparición en Occidente, en plena barbarie post-cuaternaria, de los **[p. 98]** elementos fundamentales de la civilización: agricultura, arte, cerámica, ideas religiosas. Esta edad, que merece propiamente el nombre de edad de la piedra pulimentada, es contemporánea en los dos extremes del Mediterráneo.

Cuando los fenicios se establecieron en el Mediodía de la Península, encontraron allí los principales focos de la última civilización neolítica. El primer cobre conocido en España se debe a los fenicios, que venían a buscar la plata en una época en que los indígenas ignoraban su uso. Sobre el suelo de las casas prehistóri-

cas, al lado de las láminas y de las flechas de sílice, de las puntas de hueso, de los vasos primitivos y de todos los productos habituales de lo neolítico, en series de capas sobrepuestas y vírgenes de toda alteración, se encuentran rastros abundantes de una metalurgia primitiva del cobre. El cobre es el punto de partida y no el punto de término de la última civilización neolítica, y las numerosas estaciones que no le contienen no son por eso más antiguas que las otras: son únicamente más pobres, en comparación con estos centros privilegiados. El cobre era difícil de obtener y relativamente raro, al paso que el trabajo del sílice era una industria preexistente. Las estaciones más ricas del Mediodía de la Península, poseen bastantes instrumentos de cobre, pero los instrumentos de sílice constituyen la inmensa mayoría, más de noventa mil, y son, en general, de muy bella ejecución.

Empeñado Siret en hacer remontar la presencia de los fenicios a la edad neolítica, enumera entre los caracteres propios de la civilización que importaron, las cúpulas funerales de tipo micénico, los ídolos en gran cantidad y de formas variadas *(betylos*— estatuitas femeninas de triángulo sexual—doble triángulo sexual o hacha bipenne—pulpo estilizado y alado—imágenes del Sol y de la Luna—símbolo de la palmera). Claro es que en su teoría no representan los fenicios más que el papel de trasmisores o medianeros, puesto que él mismo reconoce que las pinturas de los ídolos en hueso, reproducen los motivos del repertorio chipriota de una época determinada. Entre las substancias introducidas por el comercio cuenta las perlas, el márfil africano y asiático, los perfumes de Oriente, el ámbar del Báltico, el lignito, probablemente de Inglaterra, la *callais,* procedente de los yacimientos occidentales del estaño. En la cerámica, los vasos de pinturas **[p. 99]** geométricas y simbólicas, de yeso, en forma de huevos de avestruz, grabados y pintados; los vasos de alabastro con decoración rectangular o romboidal, de tierra con formas de animales. Al lado de estos productos de un arte exótico, debe señalarse la cerá-

mica nacional de lujo, a la cual pertenecen los vasos caliciformes. Es muy probable que estos productos hayan sido imitados por los fenicios y difundidos en todo el Mediodía de Europa.

Siret identifica las *Cassitérides* con la Armórica, y especialmente con el Morbihan, [1] y atribuye al comercio de los fenicios el magnífico desarrollo de la civilización neolítica, y los rasgos comunes que presentan todos los países dolménicos o de monumentos megalíticos. En realidad, para él esta época es histórica, puesto que afirma con extraordinaria seguridad que el comercio de los fenicios ha debido de comenzar en la primera mitad del segundo milenario.

«Los monumentos megalíticos, tan abundantes al fin de la edad de piedra, la sobreviven. En el Mediodía de España he encontrado cúpulas neolíticas, que han sido utilizadas todavía en la edad del bronce. Numerosos dólmenes han sido erigidos durante esta última época: hay continuidad perfecta en la construcción de los megalitos y no se advierte laguna entre los descubrimientos relativos a los dos períodos. En la continuación de la edad del bronce, los ritos funerales se modifican, se abandonan las grandes sepulturas comunes para inhumar los muertos aisladamente en cuevas pequeñas o en jarras enterradas bajo el suelo de las casas…»

El estudio comparativo de lo neolítico y de la edad del bronce, proporciona uno de los datos más notables de lo prehistórico de la Península. Se la puede resumir en pocas palabras: desaparición radical de la civilización neolítica y sustitución de otra totalmente diversa. Atribuye Siret este cambio súbito a la destrucción del imperio fenicio por las razas célticas.

«El nuevo conquistador estaba, como el primero, en plena edad del bronce, pero no venía como él a organizar la explotación de los metales en provecho de una metrópoli lejana, sino a buscar **[p. 100]** nueva patria, atraído, sin duda, por la fama de

sus riquezas. Implantó, pues, su propia civilización, emancipada hacía tiempo de los recuerdos de la edad de piedra, y suprimió completamente la bella industria del fin del período neolítico.

Los últimos neolíticos poseían muchos ídolos o amuletos de forma variada, lo cual es muy oriental, al paso que en ninguna sepultura de la edad del bronce se ha encontrado uno solo. Los cementerios célticos carecen igualmente de ídolos.

Desaparecen por completo las mercancías de pacotilla fenicia: huevos de avestruz, perfumes, ámbar, lignito, *callais*. En vez de estas substancias, que prueban un comercio muy extenso, sólo aparecen los productos locales. La importación muere, pero la metalurgia nacional se desarrolla en beneficio del país mismo.

La cerámica ofrece otro importante elemento de comprobación. En lo neolítico, la hay de dos especies: la más abundante es de factura grosera, y es, sin embargo, la que nos proporciona los raros vasos pintados. La otra es la que se puede llamar cerámica de lujo, y es conocida singularmente por los bellos ejemplares del valle del Tajo. La creo producto de un arte indígena, superior al de los fenicios, que le imitaron para la exportación y dieron a conocer en la mitad occidental de Europa las copas llamadas *caliciformes,* que son las más típicas del grupo.

En la edad del bronce se puede decir que no hay vasos groseros: todos están bien hechos, de dimensiones más grandes, de formas elegantes y variadas, de superficies negras cuidadosamente alisadas; su técnica y ciertos perfiles remedan los vasos caliciformes, pero éstos están cubiertos de ornamentos que faltan absolutamente en aquéllos.

A pesar de ciertas diferencias, la cerámica de la edad del bronce en España es de la misma familia que la cerámica céltica, y se aleja absolutamente del arte asiático.

Con la desaparición de los fenicios coincide también la de las cámaras circulares con bóveda elíptica, la de las pinturas murales

y de los vasos de yeso y en forma de animales.

En lo tocante a las costumbres funerales, divido la edad del bronce en dos partes: durante la primera se conservan los ritos funerarios de lo neolítico; durante la segunda, se entierra a los muertos aisladamente cerca de las casas o dentro de ellas.»

[p. 101] Siret conjetura que, al principie de la conquista, los indígenas y los extranjeros conservaron cada cual su manera de inhumación, y los dos sistemas se practicaron simultáneamente durante cierto tiempo; después se consumó la mezcla de las razas, y los hábitos del vencedor prevalecieron.

«Las tumbas neolíticas son las casas eternas del alma, de la duplicación del difunto. Habitualmente no son más que osarios. En el ataúd de la edad del bronce, por el contrario, se introduce el cuerpo entero, vestido y preparado para el viaje, y a su lado se deposita un trozo de carne.

Es una revolución completa en las creencias religiosas. Los ritos de la edad del bronce se reconocen en las sepulturas galas de inhumación del Marne, donde se observa con mucha frecuencia el depósito de una comida para el muerto.

El empleo de grandes jarras como ataúdes, lo encuentro en dos épocas muy lejanas: la del bronce y la de la dominación de los visigodos. En este último caso están reservadas para los niños.»

Con estos y otros argumentos, más o menos especiosos, quiere sostener Siret su hipótesis de una poderosa invasión que hizo pasar el litoral ibérico de la dominación de los mercaderes fenicios a la de un pueblo belicoso (los Celtas). La fundación de Gadir por los Tirios en el siglo XII, antes de la era cristiana, señala para Siret no el principio ni el apogeo, sino el menoscabo y la ruina del imperio sidonio, que tiene que refugiarse en aquella plaza, vencido por la invasión céltica.

No disimula el ingeniero arqueólogo de Almería que esta gran antigüedad que concede a los Celtas en España es contraria a todas las opiniones corrientes, que reducen a tiempos muy posteriores aquella invasión: a principios del siglo V cuando más. Pero aunque los textos clásicos no le favorezcan, ni haya ninguno que permita afirmar ni conjeturar siquiera esa supuesta expulsión de los Fenicios por los Celtas, él la admite sin vacilar, y la enlaza con otra hipótesis no menos sorprendente, la aparición de los colonos Griegos, amigos y aliados de los Celtas contra los Fenicios. Los argumentos de que se vale para defender tan extraordinarias novedades, son de carácter arqueológico.

«La edad del hierro en España es poco conocida. Las tumbas son cavernas redondas o rectangulares, cubiertas de tierra. Una **[p. 102]** particularidad de esta época es la usurpación frecuente de las sepulturas neolíticas, cuyo mueblaje se encuentra a veces intacto. Los cuerpos están inhumados o incinerados, las cenizas encerradas en urnas con sus tapaderas correspondientes. El perfil de las urnas y de sus tapaderas recuerda los vasos de las necrópolis galesas. La técnica es la misma que en la edad del bronce. Muchas veces están adornadas de dibujos grabados, casi idénticos a los de otras urnas cinerarias de Europa que están clasificadas como de la época del Tène. Este grupo de sepulturas parece que debe colocarse hacia los siglos IV y V, y nos muestran a España en plena civilización céltica.

Pero en ciertos casos se encuentran, al lado de estos objetos, cerámica de factura diferente, de color claro, de pintura roja, perlas de pasta esmaltada, huevos de avestruz pintados que sirven de recipientes.

Esta mezcla se explica por la venida de los cartagineses. Se la ha observado en Almería y Granada y existe en las necrópolis, mucho más ricas, de los alrededores de Carmona, que han suministrado bellos peines de marfil con escenas grabadas del más alto interés, y objetos muy preciosos del arte púnico.

He aquí las huellas materiales de las primeras invasiones de los cartagineses, a expensas de la población céltica o celtizada. Pertenecen, sin duda, a la época que siguió a la ruina de Tiro, cuando Cartago acrecentó su poderío, y los gaditanos le llamaron en su auxilio contra los indígenas.

Estas sepulturas son de incineración, con o sin urna; nunca se han encontrado armas. Son probablemente contemporáneas de otras sepulturas de inhumación y de carácter exclusivamente púnico, que he explorado en la necrópolis cartaginesa de Baria, hoy Villaricos, a orilla de la mar; y acaso lo son también de las tumbas de inhumación de Cádiz.

Hay un grupo de necrópolis características y numerosas en la Península, que proporcionan documentos muy variados. Escogeré como tipo la que he excavado en Villaricos, al lado de las tumbas que acabo de señalar.

Las sepulturas son todas de incineración; las cenizas están encerradas en urnas o depositadas en pequeñas cavidades; las urnas están colocadas, ya aisladamente sobre el terreno, ya en **[p. 103]** número variable hasta diez, en ataúdes de piedra, ya en bóvedas de piedra, a veces revestidas de yeso blanco muy sólido. En las urnas se ponían con los huesos objetos menudos, alrededor de ellos armas, ordinariamente dobladas.

Las armas varían mucho en su forma. Todas son de arcilla perfectamente cocida, de color rojo o amarillo claro. No hay rastro de la cerámica de calidad inferior y de colores oscuros, propia de los tiempos prehistóricos. Muchas son monocromas. Otras adornadas de bandas horizontales de pintura roja, morena y negra. Otras llevan ornamentos pintados de los mismos colores, de estilo geométrico, formados de series de líneas paralelas, rectas, onduladas o circulares y concéntricas. A esta misma clase pertenecen vasos encontrados en las casas, con ornamentos florales. En otras estaciones el repertorio comprende numerosas figuras de

animales, y aun representaciones humanas. En fin, para encerrar las cenizas se valieron también de vasos griegos o italo-griegos con figuras rojas, que datan del siglo IV al III.

Muchos arqueólogos se han ocupado hace algún tiempo en determinar la nacionalidad del arte de los vasos pintados geométricos y con decoraciones vegetales y animales. Pedro París quiere atribuirlos a una influencia micénica muy antigua. Hubo ciertamente, al fin de la edad de piedra, un influencia venida de Oriente y que introdujo en la Península elementos de arte emparentados con el estilo micénico, pero no tuvieron tiempo de desarrollarse. Entre los vasos pintados neolíticos y los de las más antiguas colonias cartaginesas, se extiende un espacio de seis siglos, durante los cuales el arte de la cerámica española es la antítesis más completa del de los vasos pintados. He hecho notar en otra parte que los vasos del siglo IV y del III, aunque tienen relaciones muy positivas con el arte micénico, no presentan, como los del neolítico, el motivo del pulpo, que es propiedad exclusiva de los productos atribuídos al micénico. Por el contrario, uno de los temas españoles, el pájaro mordiendo una serpiente, es esencialmente púnico.

Hay que atenerse a los hechos. Estas necrópolis y sus vasos pintados corresponden a la época de la supremacía cartaginesa en la Península. A ella hay que atribuir la aparición de esta arte cerámica, que no es más que una rama del grupo seudo-micénico, **[p. 104]** que tiene representantes en todo el Mediterráneo. En cuanto a las armas, especialmente a los sables ondulados, parecen imponerse las mismas conclusiones.»

He aquí el cuadro de la cronología protohistórica de España, según L. Siret:

1. Edad de la piedra pulimentada. Mito de Hércules. El Occidente civilizado por una corriente venida del Egeo.

2. (A. 1700-1200). Cobre y bella talla del sílice. Invasión fenicia. Supremacía sidonia en el interior de la Turdetania. Exportación de los metales de Occidente, plata, estaño, oro, cobre, ámbar del Norte y otros productos. Extensión de los monumentos funerales, cúpulas y megalitos.

3. (1200-1100). Invasión de los celtas en Occidente, destrucción del imperio fenicio.

4. (1100-800). Edad del bronce. Invasión céltica. Fundación de Gadir por los Tirios. Comercio fenicio reducido al África y a las costas oceánicas de Europa. Concurrencia griega en el Mediterráneo y a través de la Galia celtizada. Aprovechamiento local de los metales en Occidente. Decadencia y abandono de la arquitectura megalítica. Sepulturas en grandes jarras. Numerosas acrópolis.

5. (800-600). Edad del hierro. Apogeo del comercio griego.

6. (600-400). Preponderancia de los cartagineses en el Mediterráneo occidental. Preludios de su extensión en la Península. Sepulturas de incineración.

7. (400-200). Invasión de la Península por los cartagineses. Conquistas de los Barcas. Necrópolis de incineración, con vasos pintados y sables ondulados.

8. (200-150). Conquista romana. Aniquilación de la nacionalidad fenicia o púnica. Fin de la influencia oriental en Occidente.

Tan inauditas novedades, sostenidas con verdadera habilidad e ingenio por uno de los grandes obreros de la prehistoria ibérica, quizá el primero de todos por lo vasto de sus exploraciones y el número y calidad de sus descubrimientos, no podían menos de suscitar controversia entre los especialistas, y hacer surgir, por contradición, nuevas teorías. En la misma Revista donde había publicado Siret su artículo, apareció al año siguiente un nuevo ensayo de Déchelette sobre la cronología prehistórica de la **[p. 105]** Península Ibérica, dedicado en gran parte a impugnar la te-

sis etnográfica de su predecesor. [1] Gran parte de esta discusión versa sobre el ídolo neolítico, y la pretensa figura del pulpo, que Déchelette relega a la misma categoría de seres imaginarios a que pertenece la lechuza de Schliemann. Para Déchelette no tiene duda que se trata de una representación antropomorfa. Pero este es punto de capital importancia que reservamos para más adelante, limitándonos a recoger ahora lo que en el estudio del arqueólogo francés se refiere a la división y notas específicas de las edades primitivas.

Uno de los principales caracteres de lo neolítico de la Europa meridional consiste en la aparición casi constante de pequeños objetos de cobre, tales como punzones, granos de collar, espirales, etc., etc. En toda la Europa meridional es muy difícil deslindar lo neolítico y lo eneolítico. En España, en Italia y aun en el Mediodía de Francia, fué sincrónico con lo neolítico puro del Norte de Francia. [2]

Una revisión sumaria de los principales descubrimientos neolíticos de España basta para poner de manifiesto el íntimo lazo que une esta civilización primitiva con la del territorio egeo.

Las sepulturas y las habitaciones de los Millares, las grutas de Palmella y las cúpulas de Andalucía y Portugal no tienen relación con los famosos sepulcros de Micenas. Para explicarlas debemos recurrir a los más antiguos recintos de Hissarlik. La fase micénica, la de la sexta ciudad, período de largas y magnificas espadas de bronce, a pesar de la conservación de algunos tipos arcaicos como las flechas de sílice, difiere claramente del período industrial anterior, al cual pertenecen los puñales de cobre, los vasos decorados con ojos, Los ídolos en forma de caja de violín y los menudos recipientes de alabastro. Este es precisamente el estado primitivo de cultura a que corresponde lo neolítico o eneolítico ibero. [3]

No procede de los Fenicios la civilización de los Millares, como supone Siret. Esta civilización, que es la del período **[p. 106]** cicládico o de Amorgos, no puede suponerse posterior al fin del tercer milenario, al paso que la fundación de Cádiz tiene en los historiadores clásicos la fecha de 1100, sin que pueda alegarse en contra la fabulosa tradición (recogida por Pomponio Mela), que la suponía contemporánea de la guerra de Troya. [1]

La edad del bronce en España es conocida principalmente por los descubrimientos de Siret en la estación del Argar. Las cuatro quintas partes de las sepulturas estaban en jarras. La desaparición de los ídolos y amuletos, que se observa lo mismo en España que en las Galias, puede explicarse sin necesidad de suponer una transformación radical en las ideas religiosas. Pudo consistir en un cambio de material, que sustituyó las figurillas de madera a las de piedra o de barro. Desde que los fabricantes de ídolos tuvieron a su disposición sierras, cuchillos y otros instrumentos de bronce, pudieron ensayar la escultura en el leño del nogal o de la encina, pero estas obras eran frágiles y perecederas por la endeblez de su materia. Únicamente los símbolos de los dioses cornudos, que pregonan la continuidad de las creencias religiosas de la edad neolítica en la del bronce, sobrevivieron a la destrucción por haber sido modelados en barro o tallados en piedra, es decir, cónfeccionados con materias incombustibles. De estos símbolos hablaremos más adelante.

Con evidente error había sostenido Siret que la cerámica del Mediodía de España, en las edades del bronce y del hierro, pertenecía a la gran familia de la Europa central, representada en las ciudades lacustres, en los cementerios de las épocas de Hallstatt y del Tène, y hasta en sepulturas de nuestra era. Ningún vestigio del arte de Chipre, de Fenicia o de Micenas, ausencia completa de ornamentación neolítica, todo esto le movía a clasificar tales objetos en el dominio de la civilización céltica.

Supone Déchelette que la conclusión errónea de Siret procede de un conocimiento incompleto de los descubrimientos egeos. «Si en vez de comparar los vasos del Argar con la cerámica del Marne y de Hüttigwiler, es decir, con objetos demasiado recientes, unos del siglo IV antes de J. C., otros del tiempo de César, hubiese interrogado las colecciones de Cnosos, habría tenido la feliz sorpresa **[p. 107]** de encontrar el verdadero modelo de los barros ibéricos de la primera edad del bronce, en los vasos de la primera fase del arte cretense primitivo *(Early Minoan* de Evans), emparentados a su vez con los vasos del Egipto prefaraónico.» [1]

En virtud de esta comparación, hay que admitir que lo neolítico de los Millares y el principio de la edad del bronce (nivel del Argar) son sincrónicos con el fin de lo neolítico egeo y con el primitivo arte cretense. La fecha aproximada de esta civilización es el principio del segundo milenario, y debe considerarse como temeraria toda hipótesis etnográfica sobre las tribus que habitaban entonces el Sur de España, pues los textos históricos más antiguos no son aplicables siquiera a los primeros años del último milenario antes de nuestra era. [2]

Las sepulturas en jarras no pueden atribuirse a los Celtas, porque precisamente faltan en el territorio de las Galias, y son propias aunque no exclusivas de las regiones meridionales de Europa. Se las ha encontrado en Italia, en el Quersoneso de Tracia, en las ruinas de Troya, entre los habitantes primitivos de la tierra de Canaan, en el Egipto prefaraónico, en el Perú, etc.

Cuanto más se penetra en el estudio de los comienzos de la edad del bronce en España, sea cual fuere el punto del horizonte arqueológico hacia el cual se dirija la mirada, aparecen más evidentes las influencias del mar Egeo, sin que se discierna ninguna otra en la primitiva civilización del país de los Iberos. La acción de la cultura céltica pertenece a tiempos muy posteriores.

La mayor parte de las mil sepulturas exploradas por el P. Furgus en la necrópolis de San Antón, cerca de Orihuela, presentan los mismos ritos fúnebres que las del Argar, y un mueblaje idéntico. [3]

[p. 108] Es verdaderamente extraordinaria la semejanza de esta cerámica con la de las tumbas de esqueletos en cuclillas, de Bohemia, en la época llamada de Annetitz (edad del cobre y principio de la del bronce). Como no puede admitirse comunicación entre Bohemia y España, hay que suponer que bohemios e iberos tomaron sus tipos industriales en la misma fuente, es decir, en la civilización egea. Bohemia y el litoral ibérico se encontraban respectivamente colocados en cada una de las dos grandes vías de comunicación, por las cuales los países helénicos se comunicaban con la Europa del Norte. De estas dos vías, una era marítima, la otra terrestre: frecuentadas ambas desde tiempos remotísimos por los comerciantes que al Este traficaban con los metales, y en la Europa central con el ámbar del Báltico. [1]

«Una de las principales tumbas de la edad del bronce en San Antón, descrita por el P. Furgus, [2] contenía bajo un túmulo el esqueleto replegado de una mujer acostada sobre el lado derecho. Los huesos, pintados de color rojo y negro, mostraban huellas de semicremación. Al lado del cráneo yacían dos grandes anillos espirales de hilo de plata, que debían de haber servido para sujetar dos trenzas de cabellos. El tesoro fúnebre contenía además un gran vaso, setenta y tres pequeñas perlas cónicas vaciadas en oro, algunos otros pequeños objetos de adorno, y en fin, cerca de la cintura un gran puñal triangular de cobre, y dos punzones, el uno todavía con mango del mismo metal, el otro de hueso. Al puñal iba adherido un pañuelo de tela, plegado cuidadosamente, y en maravilloso estado de conservación, gracias a las sales de cobre de que estaba saturado.»

«Esta sepultura recuerda, por la composición de su aparato fúnebre, una tumba importante de Lusitania, que parece pertene-

cer a la misma época, la de la Quinta de Agua Branca, cerca de Porto, cuidadosamente descrita por Fortes. Allí el esqueleto, que sin duda era también de mujer, había sido sepultado igualmente con dos anillos espirales, pero no de plata, sino de oro; dos anillos simples del mismo metal, una diadema de oro, adornada de dientes de lobo, y un puñal triangular. Esta arma, protegida por una **[p. 109]** seda, es, según su tipo, un poco más reciente que la de San Antón. La abundancia de las espirales de cobre, de bronce, de plata y aun de oro en las sepulturas hispánicas del principio de la edad del bronce, constituye uno de los rasgos característicos de esta civilización. No abundan menos en Bohemia durante la misma época.» [1]

Después del período del Argar, los vestigios materiales de la edad del bronce en España se van haciendo raros y esporádicos. Los más importantes son, sin duda, las losas con representaciones de armas, que se han descubierto en algunas sepulturas de Extremadura y del Alentejo. [2] Los vasos que acompañan a los esqueletos no dejan duda sobre la atribución de estos enterramientos a la primera edad del bronce. Estas esculturas recuerdan inmediatamente los grabados similares de la misma época, descubiertos en Suecia y Noruega y en las cercanías de Tende (Italia), unas veces en losas fúnebres, y otras en paredes de roca. [3]

Entre la edad del bronce y la del hierro, hay en España una solución de continuidad, que no se advierte en las demás regiones célticas ni en la península itálica.

Los elementos más característicos de la primera edad del bronce son verdaderamente de origen céltico: la espada, pieza principal de la armadura, la fíbula, uno de los objetos más característicos de indumentaria o de adorno. El mismo origen se reconoce en la disposición de las sepulturas.

Los principales documentos cronológicos sobre este interesante período, nos los proporcionan las excavaciones de Bonsor en

los Alcores de Carmona; sepulturas de un pueblo profundamente penetrado por la civilización púnica, pero que no era de raza semítica. Déchelette impugna resueltamente en este punto las teorías de Bonsor.

Tanto el rito funeral adoptado por los Fenicios, como la disposición de sus enterramientos, difieren por completo de lo que encontramos aquí. Los Fenicios no incineraron sus muertos antes del siglo IV ó III.

[p. 110] Por el contrario, las sepulturas de los Alcores ofrecen extraordinaria semejanza con las sepulturas prehistóricas de los países célticos. «La descripción de las tumbas del Acebuchal podría pasar por la de algunos túmulos bávaros o borgoñones de la primera edad del hierro. El modo de construcción con lóculo central de piedras secas y capa de barro es la misma en unos y otros. Las *motillas* de Andalucía marcan el límite meridional de la vasta zona de los túmulos célticos, que comienzan al Este por Bohemia, comprende, en Alemania, Baviera, Hesse, Wurtemberg, y en Francia se extiende principalmente por las provincias de Borgoña, del Jura, del Franco Condado, y por las regiones del Gard y de los Pirineos.

La composición del mueblaje fúnebre de los Alcores confirma el origen céltico de los túmulos. La fíbula de plata del Acebuchal no es otra cosa que una variante local de las fíbulas hallstatianas de largo resorte, emparentadas ya con las fíbulas de La Certosa. En la misma época hay que clasificar la fíbula serpentiforme de la Cruz del Negro. Además, figuran entre esta indumentaria pendientes huecos, como los que se han encontrado en las tumbas de la Alemania meridional, pertenecientes a la época hallstatiana segunda.

Pero son de evidente importación fenicia las magníficas tablillas de marfil con grabados de personajes y animales, de estilo oriental. Pueden incluirse en la misma serie los peines, los bro-

ches serpentiformes, y la pacotilla corriente de los navegantes semitas: pequeños vasos de alabastro, cuentas de vidrio, ajorcas de oro, sortijas de plata, lámparas de barro en forma de conchas (tipo muy conocido por las excavaciones de Cartago), ánforas púnicas, etc. [1]

A la misma categoría de objetos fenicios pertenecen el plato y el ánfora de cobre o de bronce descubiertos en el túmulo de la Cañada de Ruiz Sánchez. Las dos asas móviles y semicirculares del plato tienen por remate cabezas de carnero. El tipo del ánfora de vino *(oenochoe),* cuya asa está sujeta por una pequeña palma, **[p. 111]** es la misma que aparece en la célebre tumba etrusca de Regulini-Galassi, en Cervetri.

La fecha del tercer período de Hallstatt, que introdujo en la Europa central y en la Galia objetos de bronce y de fábrica griega y de estilo orientalista, tales como los vasos de Grächvill, de Kappel, de Hundersingen, el trípode de la Garenne, etc., es sincrónica con este período proto-etrusco del centro.

Clasificadas entre los años 700 y 600 las tumbas Regulini-Galassi, y las del mismo grupo, tales como la del Duce en Vetulonia y la de Bernardini en Palestrina, hay que encerrar entre el 700 y el 500 el período de Hallstatt tercero. Las tumbas de los Alcores, donde aparecen a la vez las fíbulas hallstatianas y la *oenochoe* etrusca, son una nueva confirmación de este sincronismo, que puede tenerse por un hecho adquirido para la ciencia.» [1]

El descubrimiento de las sepulturas celto-púnicas de Carmona debe contarse entre los más importantes hallazgos de la arqueología peninsular. Por una parte, demuestra que la influencia púnica, desde el siglo VI antes de J. C., no se limitaba a la zona del litoral en el Mediodía de España, sino que había penetrado ya en el interior. Por otra parte, nos procura sobre la fecha de la invasión céltica en Iberia, datos que están bastante conformes con los de la historia de la lingüística. D'Arbois de Jubainville, interpre-

tando los textos clásicos, coloca esta invasión hacia fines del siglo VI, o lo más tarde, en los primeros años del siglo V. [2] Pero los datos de la arqueología nos obligan a remontarla por lo menos al principio del siglo VI. [3]

Puede tenerse por demostrado (continúa Déchelette) que la civilización de la primera edad del hierro en Andalucía es en el fondo la de los pueblos célticos que construyeron los túmulos de las Landas, de los Bajos Pirineos y del Alto Garona, es decir, la civilización del tercer período de Hallstatt. La disposición de los túmulos de incineración, el tipo de los puñales de hierro con antenas, y de las fíbulas, las formas de la cerámica y su decoración, son indicios que se refuerzan mutuamente. Pero los Celtas **[p. 112]** de las regiones pirenaicas, aislados en sus montañas y conservando toda la rudeza de sus costumbres primitivas, formaban una población pobre. Por el contrario, en la misma época, sus hermanos de la Iberia meridional, en contacto con los Orientales, mezclaban con los productos de su propia industria los objetos de toda especie con que los marinos de Cartago surtían los bazares fenicios. Acaso deba atribuirse a la alianza histórica de los Fenicios y de los Etruscos en el siglo VI el origen de las influencias toscanas que hemos tenido ocasión de indicar en la arqueología ibérica. Los ejemplares hispánicos son ciertamente de fábrica indígena, pero los modelos son itálicos y han podido ser importados directamente por el comercio etrusco.» [1]

En resumen, la primera edad del hierro en España y Portugal comprende de seguro el siglo VI. Sus límites extremos cronológicos podrían colocarse provisionalmente entre los años 600 y 400 antes de Cristo, pero conviene esperar a que descubrimientos ulteriores precisen esta indicación revelándonos tumbas del fin de la edad del bronce. » [2]

Segunda edad del hierro llama Déchelette al período comprendido entre el principio del siglo IV y el año 133 antes de J. C., fecha de la toma de Numancia por Scipión Emiliano. Esta fa-

se se caracteriza por un nuevo predominio de las influencias orientales, al paso que se van debilitando gradualmente los elementos célticos. Una arma ondulada de tipo greco oriental (el sable de Almedinilla), sustituye, por lo menos en la Iberia meridional, a la espada hallstatiana. Sin embargo, los tipos de fíbulas están todavía emparentados con los de la Europa central, aunque presentan formas locales. Una cerámica, de fábrica indígena pero derivada sin duda de modelos fenicios, se propaga por toda la Península y aun más allá de Los Pirineos, en la Galia meridional. Durante esta fase, los Cartagineses abastecen cada día más los mercados de Iberia con productos de la industria púnica. Los vasos pintados helénicos penetran también en abundancia, introducidos al Norte por los colonos griegos, al Sur por los Fenicios.

Las más importantes antigüedades de este período son hasta **[p. 113]** hay las del tercer grupo de la necrópolis de Villaricos, según la clasificación de Siret. Este grupo comprende 125 sepulturas de incineración.

El arma típica de este período, el famoso sable de Almedinilla, se deriva de un modelo de la Grecia clásica conocido especialmente por pinturas de vasos. [1] Su importación a Iberia debe atribuirse a los Fenicios más que a los Griegos, porque la influencia helénica no fué directa en las regiones del Mediodía de España. Los Cartagineses, dueños del litoral, eran los que importaban los productos de Grecia, tales como los vasos pintados.

La costumbre de depositar en las tumbas de los guerreros espadas intencionadamente retorcidas, dobladas o replegadas tres y aun cuatro veces, es un rito céltico, demostrado por numerosos hallazgos en Normandía, en Champagne, en el valle del Ródano, en el del Rhin, en Suiza, en la Italia del Norte, en Hungría, en Rumania, en España, y aun fuera del dominio propio de la civilización céltica, en Dinamarca y en la isla de Borholm. [2]

Fundado en estas consideraciones, opina Dèchelette que las tumbas del período de Villaricos, atribuídas generalmente a los Fenicios de África, colonizadores de Iberia, deben restituirse, por lo menos en parte, a una población celtibérica, muy penetrada de cultura semítica. En esta época, ya tan posterior a la llegada de los primeros colonos fenicios, es verosímil que se hubiese verificado una fusión entre los Orientales y los Celtas e Iberos, dando origen a una cultura mixta, de aspecto oriental, pero con persistencia de elementos indígenas. Aquí la penetración de los bárbaros por la cultura mediterránea había sido más profunda que en la Alta Italia. En el siglo IV los Celtíberos estaban armados de una espada de tipo oriental, pero se conservaban fieles al rito primitivo de depositarla retorcida en sus tumbas. [3]

«Una de las fíbulas más características de la segunda edad del hierro en Iberia es de un tipo muy particular que hasta ahora no se ha encontrado fuera de la Península. Es un derivado de la fíbula hallstatiana de timbal, con la particularidad de que las **[p. 114]** espiras del resorte están atravesadas y sostenidas por una espiga anular, sobre la cual, en un punto diametralmente opuesto, se apoya igualmente el pie de la fíbula. Abunda mucho en toda España. Horacio Sandars ha recogido gran número de ejemplares entre las ofrendas votivas del santuario de Despeñaperros, cerca de Cástulo, y ha tratado de determinar su fecha con ayuda de algunas excavaciones en que han aparecido monedas. Uno de ellos, procedente de *Dianium* (Denia), antigua colonia griega, estaba asociado con diez y seis monedas de Marsella, de Rodas y de Sicilia; la más moderna era próximamente del año 360 antes de Cristo. Otras proceden de una necrópolis de Mataró, donde se han encontrado una espada ibérica y vasos griegos, y que data probablemente del año 240 antes de Cristo. [1] Los descubrimientos de Villaricos confirman y precisan estos datos. Las fíbulas anulares no aparecen hasta el tercer grupo de la clasificación de Siret. [2]

Esta fíbula que Déchelette coloca en el siglo IV, admitiendo su posible supervivencia en el III, puede servir para clasificar cronológicamente otros objetos, por ejemplo, una estatuita de un personaje ibérico que lleva sobre el hombro derecho una fíbula de este modelo, según observación de Horacio Sandars. Mas adelante hablaremos de la estela púnica descubierta por Siret, la cual basta para probar que había Fenicios entre los incinerados de Villaricos, pero no que la necrópolis fuese púnica. El torso de esfinge alada, publicado por Siret, pertenece al mismo estilo que las esculturas del Cerro de los Santos y de la Dama de Elche (estilo greco-fenicio de España). La cerámica característica de este tiempo (vasos pintados ibéricos de decoración lineal) procede de sepulturas de incineración, muchas veces sobrepuestas, como en la gran necrópolis de Orihuela, a las inhumaciones de la edad del bronce. [3] Según Schulten, célebre explorador de los campamentos de Numancia, la cerámica ibérica, a pesar de su carácter arcaico, ha durado hasta el año 133 antes de Cristo. Las **[p. 115]** excavaciones de Albertini en Alcudia, cerca de Elche, han revelado una cerámica pintada con figuras de animales. [1]

No es ocasión todavía de tratar otras cuestiones que Déchelette plantea en su interesantísimo estudio, pero no podemos omitir la brillante síntesis que hace de sus opiniones acerca de la Iberia prehistórica.

«Inagotable venero de los metales que alimentaban los mercados de Oriente y Occidente, oro, plata, plomo, cobre y estaño, fué la Península ibérica uno de los crisoles en que vinieron a fundirse y amalgamarse los elementos de las civilizaciones del Norte y del Mediodía. Las caravanas célticas, surcando los largos senderos terrestres, encontraron allí a los aventureros marinos de Tiro, de Cartago y de las islas griegas. Del contacto de estos extranjeros con las antiguas poblaciones indígenas, Ligures e Iberos, nació una cultura propia de Iberia. Su originalidad se debe, sobre todo, a la variedad de sus orígenes. Los tipos industriales de lo

neolítico, aunque emparentados con los de la zona egea y aun con los de la Europa central, no se confunden con ninguna otra serie de la misma época. La edad del bronce, en el grado en que la conocemos, nos muestra, juntamente con la continuación de las mismas influencias, algunas formas industriales bastante nuevas. Por último, en la edad del hierro, los modelos de las armas, de la cerámica y de los objetos de adorno, aunque importados de fuera, no ya del Sur sino del Norte, experimentan casi todos una transformación que demuestra la actividad de la industria local, por lo menos en lo que toca a las artes del metal y a la cerámica.

En la esfera artística, Iberia recibió, simultáneamente, las lecciones de Grecia y del Oriente semítico. Al Oriente del Mediterráneo, la cultura helénica proyectó hasta las riberas del Indo sus más lejanos reflejos. Por su situación geográfica no pudo España transmitir a las regiones occidentales lo que había recibido de los países clásicos. Pero cuando los bárbaros del Norte se establecieron en su territorio, entraron en contacto con esta cultura, y los transformó tan rápidamente como la civilización etrusca, **[p. 116]** del Norte de Italia, modificó, hacia el siglo IV, las costumbres de los galos cisalpinos.

Tan poco legítimo parece llamar púnicas a las tumbas de los Alcores, como lo sería el atribuir a los etruscos las sepulturas *senonesas* de Montefertino, que encierran coronas de follaje de oro, espejos grabados, candelabros, *strigiles y* muchos otros objetos de la industria itálica. Donde quiera que los pueblos bárbaros o semibárbaros han estado en relación inmediata con las naciones civilizadas, se han dejado subyugar más o menos por la fuerza atractiva de una cultura superior. Los celtas de Andalucía, como lo prueban los descubrimientos de Carmona debieron de sentir, ante los productos de los talleres púnicos, la misma codicia que los senones por las alhajas toscanas o los scitas de la Rusia meridional por los artefactos de la industria helénica. Pero por muy profunda que haya sido, tanto en Etruria como en Andalucía, es-

ta transformación de las costumbres célticas, no llegó a modificar inmediatamente el carácter de los antiguos ritos funerales.

Estos pueblos invasores, fenicios y celtas, cuya presencia en el suelo hispánico está atestiguada a un tiempo por la Arqueología y por la Historia, no deben hacernos olvidar las antiguas poblaciones indígenas, que fueron los primeros ocupantes del suelo. Si atribuímos a los celtas las sepulturas que contienen fíbulas hallstatianas [1] y puñales de hierro con antenas, parecerá verosímil colocar en la edad del bronce la dominación de los ligures o de los iberos en la Península. Pero distinguir, desde el punto de vista arqueológico, entre estos dos elementos, ya en el tiempo, ya en el espacio, es un problema que parece actualmente insoluble, por falta de datos precisos en que pueda fundarse ningún criterio etnográfico.»

Tanto Siret como Déchelette, en sus respectivas cronologías, invaden resueltamente las edades históricas, de las cuales nos reservamos tratar en el capítulo siguiente, aunque reconocemos la inmensa dificultad de trazar una línea divisoria entre la arqueología de los pueblos anónimos y la de los que tienen en los anales **[p. 117]** del género humano representación conocida, aunque sea incierta y crepuscular. Antes de relacionar ambas fases del desarrollo humano con síntesis algo prematuras si bien deslumbradoras, conviene seguir recogiendo, sin prevención alguna, los documentos de nuestra prehistoria, que cada día va ensanchando el círculo de su misterioso dominio

La gran exploración de las estaciones prehistóricas de Almería, fué seguida pronto de análogos hallazgos en varias comarcas, y suscitó el recuerdo de otros anteriores que no habían sido estimados todavía en su justo valor. Ya en el Congreso internacional de Antropología de Copenhague, en 1869, había presentado don Rogelio de Inchaurrandieta una corta memoria sobre la montaña de la Bastida, a cinco kilómetros de Totana, provincia de Murcia. El resultado de sus excavaciones fueron veinte urnas ci-

nerarias, dos sepulcros formados con losas pequeñas y un gran número de objetos de bronce, plata y oro. El hierro no apareció por ninguna parte. Los restos humanos estaban depositados casi todos en grandes urnas colocadas horizontalmente sin orientación fija. Dos de ellas puestas en pie no contenían vestigios de huesos, sino solamente de tierra y carbón. Las urnas tenían la forma de una marmita elipsoidal y muy poco alargada. La boca de las urnas estaba cerrada por una losa de pizarra o por un bloque de piedra. Las de los niños estaban colocadas en general cerca de las de los adultos. Había en las urnas, juntamente con los esqueletos, vasos de diversos tamaños, espadas, puñales, lanzas, flechas, punzones, anillos y pendientes, brazaletes de bronce. Muchos de estos objetos ofrecían aun en su pátina la huella de los tejidos que los habían rodeado. Al lado de un esqueleto encorvado sobre sí mismo se encontraban una punta de lanza de bronce y dos pendientes, uno de plata y otro de bronce. Observó el Sr. Inchaurrandieta que el oro se utilizaba no sólo para las alhajas, sino también para los puños de espada.

Los importantísimos descubrimientos de los Alcores de Carmona, que hemos condensado al tratar de la época de transición, revelaron en el valle del Guadalquivir tres fases de civilización análogas, aunque no idénticas, a las reconocidas por los hermanos Siret en el litoral del Mediterráneo. Nuevos ídolos de esquisto probaron más y más la semejanza con los descubiertos por **[p. 118]** Schliemann en Troya. Hasta en el centro de España, una cueva, la de Segóbriga, suministró ejemplares de una cerámica análoga a la del Argar. Estacio da Veiga encontró en el Algarbe curiosos sarcófagos constituídos por ollas de barro, dentro de las cuales había huesos humanos e instrumentos de cobre, aunque el tipo sepulcral predominante en este límite meridional de la Península sean las *cistas* o cajas cuadrangulares de piedra, dentro de las cuales suelen encontrarse urnas pequeñas con huesos. Pero las

estaciones portuguesas de esta época son muy pobres en objetos metálicos.

Esta pobreza es total en las *Citanias* del Miño, cuyo descubrimiento y exploración es un timbre de gloria para el insigne arqueólogo de Guimaraens, Martins Sarmento, a quien se ha llamado algo hiperbólicamente el Schliemann de nuestra península. [1] Las *Citanias* no corresponden en rigor a la prehistoria o a lo menos no pertenecen totalmente a ella, puesto que se han encontrado inscripciones romanas con nombres indigenas latinizados, v. gracia, *Coroneri Camaeli domus, y* monedas hasta del tiempo de Constantino, pero esto prueba solamente que continuaron siendo habitadas en los tiempos clásicos, no que antes no lo hubiesen sido. La más antigua, la de Sabroso, no tiene vestigios de influencia romana, y puede admitirse, en concepto de Cartailhac, que fué primero una estación neolítica.

Trataremos, pues, rápidamente de ellas, considerándolas como monumentos de transición entre lo prehistórico y lo histórico. [2]

Las *citanias* son en grande lo que los castros en pequeño: recintos fortificados sobre altos cerros, que encierran detrás de murallas megalíticas restos de habitaciones, de forma circular, **[p. 119]** cuadrada u oblonga, divididas entre sí por calles estrechas empedradas. Las tres principales son las de Briteiros, Santa Iria y Sabroso, situadas en el valle del río Ave, y al pie de la sierra de Falperra, no lejos de los baños termales de Caldas de Vizella y de la villa de Guimaraens. Pero existen otras análogas en los valles de los ríos Lima, Neiva y Áncora, alguna de las cuales lleva el nombre de a *cidade* y otras el genérico de *o castro*.

Las colosales excavaciones de Martins Sarmento han descubierto el esqueleto de la ciudad entera de Briteiros. Tanto en ella como en la de Sabroso, las puertas de las habitaciones tienen restos de esculturas, elegantes detalles de ornamentación, círculos

en los cuales están inscritas estrellas hexagonales, cruces y figuras derivadas del tipo de la *Svástica:* unas veces de relieve, otras en hueco. Ocasión tendremos de volver a tratar de este signo misterioso que Emilio Burnouf llamaba el signo *ario* por excelencia. Figuraba ya en el navío de Rama. Se le encuentra en multitud de edificios búdicos. Es uno de los signos que los sectarios de Visnú se trazan hoay sobre la frente. En la Europa occidental aparece desde la edad del bronce. Schliemann le ha encontrado en Tirinto, en Micenas y en los cuatro recintos superiores de Troya. «Este signo (dice Quatrefages) enlaza nuestras antiguas poblaciones y en particular las de Portugal con los Etruscos, con los Griegos, con los habitantes de la India antiguos y modernos. Nos conduce mucho más lejos todavía. Stevenson ha descubierto la *Svástica* en América, entre los habitantes de los pueblos de indios donde se han conservado intactas las costumbres y las creencias antiguas. Schliemann asegura que se le ha encontrado en el Yucatán y en el Paraguay. Es una de las pruebas que confirman la realidad de los viajes hechos a América por los peregrinos budistas antes de los Escandinavos y de Cristóbal Colón.» [1]

La *Svástica* es palabra sánscrita que designa una especie de cruz acompañada a veces de cuatro clavos, y algo semejante a la que los arqueólogos cristianos han solido designar con el nombre de cruz *gammada.* Su presencia en inscripciones celtibéricas y en **[p. 120]** el estandarte imperial llamado *cántabro,* hizo creer a antiguos eruditos nuestros que algunas tribus hispánicas habían adorado la cruz antes de la venida de Cristo. Su carácter religioso parece indudable. Bornouf la define «diagrama místico de buen agüero». Puro o duplicado, acompañando a la media luna o a la cruz en aspa, se le encuentra con variadas formas, no sólo en las inscripciones, sino en una multitud de objetos de metal y de cerámica. Toma a veces una curva graciosa, como se muestra en algunas piedras esculpidas de la *citania* de Briteiros. [1]

Otros signos grabados en estas piedras parecen tener también misterioso sentido. Hay círculos concéntricos y hoyitos y cazoletas como en las *antas,* y además líneas espirales y círculos atravesados de un lado a otro por una espiga. Cartailhac encuentra perfecta identidad entre estos dibujos y los de algunos monumentos prehistóricos de Escandinavia, y sobre todo, de ciertas regiones de la Gran Bretaña (Northumberland y Escocia). Signos que se encuentran repetidos a tanta distancia no pueden menos de tener algún recóndito sentido, y su hallazgo en las *citanias* prueba que en la época romana no habían caído en desuso.

«Entre las piedras esculpidas de la *citania* de Sabroso, hay una muy extraordinaria que fué descubierta en el siglo XVIII y trasladada al pórtico de la iglesia de San Esteban de Briteiros. Martins Sarmento ha hecho volver a la montaña la *pedra formosa,* necesitando emplear para ello veinticinco pares de bueyes. Tiene el aspecto general de un frontón, cuando se la pone en pie. El reverso presenta una figura extraña y no explicada hasta ahora; el resto de esta cara está sin labrar. Por el contrario, la otra está enteramente esculpida, con grabados muy singulares y enigmáticos. Hay un canal abierto en el espesor de la losa, y que parece destinado a facilitar la corriente de un líquido.» [2]

Hay quien considera la *pedra formosa* como piedra de sacrificios. Pudo ser también la puerta de un monumento especial diferente de todos los conocidos hasta ahora en las Citanias.

En materia de formas humanas, el arte de Briteiros está **[p. 121]** representado sólo por tres bárbaras esculturas. [1] En cambio, los detalles arquitectónicos y ornamentales son notabilísimos. La mayor parte de los arqueólogos [2] que han tratado de ellos reconocen su parentesco con el arte de Micenas. En su vieja acrópolis, cuyos maravillosos tesoros nos ha revelado Schliemann, hay frisos esculpidos que recuerdan los de Sabroso y Briteiros: los mismos andenes en relieve, las mismas espirales y laberintos, las mismas *svasticas*. Las consecuencias históricas que pue-

den deducirse de este y de otros hechos análogos, como la tumba del Romeral en Antequera, el aparejo ciclópico de las murallas de Tarragona, de la acrópolis de Olérdula y del llamado castillo de Ibros en la provincia de Jaén, tendrán más adecuado lugar en la segunda parte de este capítulo. Para entonces reservamos también el estudio de los llamados ídolos ibéricos, puesto que sería temerario referir ninguno a las edades verdaderamente prehistóricas.

Sólo haré una excepción respecto del *ídolo neolítico,* denominación quizá impropia, puesto que se le encuentra también en sepulturas de la edad de cobre. El primer ejemplar conocido en España pertenecía, no obstante, al período de la piedra pulimentada, puesto que sólo hachas de esta materia y cuchillos de sílice fueron encontrados con él. Es una tosca y bárbara figura, al parecer humana, labrada en esteatita, que se halló en 1881 [3] en un dólmen de Tíjola (provincia de Almería).

Aislado al principio este descubrimiento, no llamó la atención de los arqueólogos; pero no sucedió lo mismo cuando los hermanos Siret reconocieron las necrópolis de la misma provincia de Almería, encontrando en ellas bárbaros ídolos de piedra en forma de caja de violín, análogos a los que descubrió Schliemann en Troya, **[p. 122]** otros ídolos con rudimentos de brazos, pequeños *betilos* de 10 a 50 centímetros de altura y, en fin, conos truncados, provistos de ojos y senos. Un vaso pintado de rojo, procedente de la estación de los Millares, presenta un puro esquema simbólico, en que están figurados solamente los ojos, la nariz y los trazos horizontales de las mejillas como el ídolo egeo de Serifos. Otro vaso de la misma procedencia lleva como principal motivo de ornamentación dos círculos adornados en forma de Sol, semejantes a los ojos lenticulares de los vasos daneses. La decoración facial, compuesta de dos grupos de líneas a modo de escritura musical, se encuentra también en algunas placas de pizarra descubiertas en Portugal por Leite de Vasconcellos, espe-

cialmente en la de *Idanha a Nova* , y Cartailhac reconoció desde luego su semejanza con otras figuras languedocianas. «Estos objetos (decía) son de los más curiosos y sugestivos; recuerdan nuestras esculturas antropomórficas de las grutas del Marne, de los dólmenes del Oise y del Gar y las estatuas del Aveyron.» [1]

Una sabia e ingeniosa teoría expuesta recientemente por Déchelette, da explicación muy aceptable de estas groseras manifestaciones de un arte que no sabemos si llamar infantil o degenerado, después de los portentos del naturalismo paleolítico. Se trata de un ídolo femenino, custodio de las sepulturas. Aparece en la época premicénica, en dos series de antigüedades egeas: vasos cerámicos y placas de mármol conocidas bajo el nombre de ídolos de Amorgos. Los vasos provienen de la segunda ciudad de Hissarlik, la *ciudad quemada* de Schliemann. En Oriente se encuentra el mismo esquematismo de las líneas. Quatrefages señaló la analogía de estos curiosos ejemplares del primitivo arte egeo con el de las grutas del Marne, y Salomón Reinach ha llegado a decir que sólo un escepticismo sistemático puede negarlo. [2] Él, sin embargo, defiende la insostenible teoría del influjo occidental por el cual se habría trasmitido ese arte a la Europa meridional y al Asia Menor. Déchelette ha esforzado todos los argumentos en contra. [3] Lo natural es creer que esas representaciones **[p. 123]** se propagaron desde las costas del Asia Menor y del Archipiélago a la Península ibérica, a la Galia y a las Islas, siguiendo la más antigua vía marítima del comercio europeo. Puede suponerse que llegaron a Escandinavia, pues aunque no se encuentra el ídolo como representación completa, hay, como queda dicho, vasos decorados con dos ojos de dibujo esquemático, muy semejantes a los nuestros de la necrópolis de los Millares. Estos vasos proceden principalmente de Fionia, de Seeland, de Scania y de las islas vecinas. Forman un pequeño grupo en la prehistoria danesa: apenas se han indicado más de veinte, y pueden tenerse por importados. Lo mismo cabe decir de los tres cilindros de materia

calcárea, descubiertos en un dólmen de Folkton Wold (condado de York). Tienen dibujos geométricos enteramente análogos a los de Almería y Portugal, y en dos de ellos aparece la máscara humana típica del ídolo prehistórico. «Estos vasos, únicos de su especie en las Islas Británicas (dice Déchelette), no pueden considerarse como productos indígenas: vinieron sin duda de las costas de Iberia.» [1]

Broca fué el primero que atribuyó carácter religioso a las esculturas neolíticas que abundan en varios departamentos franceses, pero faltan enteramente en Bretaña, región clásica de los dólmenes. El sexo de la divinidad está claramente señalado en muchas de ellas, pero no en todas. Lo mismo sucede en nuestra cerámica, y acaso sea temerario afirmar que este ídolo deforme represente siempre un tipo femenino. En la mayor parte de los casos no hay duda que lo era, y es natural ver en él una personificación primitiva de la maternidad, un prototipo de las diosas madres. Hay algún indicio para creer que estas imágenes eran a veces polícromas. En el ídolo de Serifos y en otro de Amorgos, las cuatro líneas de puntos que marcan las figuras están pintadas de rojo. [2] Nada más puede decirse con fundamento sobre esta deidad enigmática cuyo culto irradió por tantas regiones.

Aquí llegábamos en nuestros estudios, cuando algunos hallazgos de grande importancia y varias monografías ingeniosas y originales, han vuelto a plantear el tema de nuestros cultos **[p. 124]** prehistóricos. En una Memoria publicada en 1908, y ampliada en 1911, ha recopilado Luis Siret todo el material arqueológico sobre las religiones neolíticas de Iberia. [1] No repetiremos este rico inventario, puesto que ya hemos tenido ocasión de mencionar la mayor parte de los objetos que comprende. La abundancia de algunas de estas series pasma y maravilla, pero otras parecen confinadas a una solo comarca. Es muy raro encontrar este género de antigüedades en las sepulturas del período primitivo. De ellas proceden los ídolos en forma de violín, que

parecen los más antiguos (estaciones de El Gárcel y de El Arteal, ambas en la provincia de Almería). Al segundo período de la piedra pulimentada reduce Siret los ídolos de esquisto, de talco, de mármol o de alabastro, que tienen la forma general de una cruz; la rama superior presenta la de una hacha, y los extremos de las dos horizontales son o redondos o en forma de cuernos. Diez y nueve sepulturas de las provincias de Granada y Almería, han proporcionado a Siret hasta cuarenta ejemplares de este tipo, y Bonsor ha encon trado uno cerca de Carmona.

El último período neolítico se caracteriza por la invasión de una muchedumbre de ídolos y amuletos, muy varios en sus formas y en su materia. Groseras estatuitas de piedra, en forma de pirámides truncadas, de sección más o menos rectangular, que tienen en torno una especie de canalillo (diez y nueve ejemplares de Almizaraque, cerca de las minas de Sierra Almagrera). Otras figurillas, generalmente de alabastro (Almería y Granada), también piramidales, pero de sección casi siempre elíptica, y coronadas con una especie de gorros; dos de ellas presentan marcados lateralmente los pechos femeninos. Falanges de animales, especialmente equídeos, cuya superficie ha sido más o menos trabajada y adornada: abundan especialmente en las sepulturas de Portugal; pero los dos ejemplares más completos son los encontrados por Siret en la estación de Almizaraque, y en una sepultura de El **[p. 125]** Gorafe (Granada). De Almizaraque procede también un grupo extraordinario de huesos largos, cubiertos de dibujos grabados en hueco, mediante una especie de procedimiento encáustico. Placas rectangulares de esquisto grabadas (se conocen más de doscientas, y han sido publicadas unas cuarenta; proceden casi todas de Portugal y el valle del Tajo, pero también se las encuentra, aunque en menor número, en las provincias de Granada y Almería).

Mucho más raras son otro género de placas en forma de báculo, cubiertas asimismo de dibujos, y que presentan a veces pe-

queños agujeros. De los seis o siete ejemplares conocidos, casi todos corresponden a Portugal; uno muy groseramente tallado, a la necrópolis de los Millares (Almería). Un cuerno de Almizaraque presenta una ornamentación análoga a la de estos báculos, y aparece perforado como ellos. En Extremadura se han descubierto algunas placas en forma de hacha bipenne.

«Cerca de las sepulturas neolíticas y en relación con ellas (dice Siret) he encontrado algunas veces alineamientos de pequeños pilares, que forman como rudimentos de santuarios. Su forma más común suele ser un cono truncado, cuya altura varía de 15 a 60 centimetros. He contado hasta 45 en un solo recinto. También se han encontrado algunos en Portugal, sobre todo en las grutas funerales de Cascaes. Estas piedras, que son betilos, tienen muchas veces la forma de un tonel, lo cual permite identificarlas con otras más voluminosas encontradas en el centro de algunas sepulturas de cúpula de Portugal y Almería.»

Análogos en cierto modo a los betilos y a las columnas, son los cilindros de piedra adornados como el de la Cova da Estria y el de Moncarapacho en el Algarbe, y sobre todo, el ejemplar bellísimo del Museo Arqueológico de Madrid, que se distingue por su extraordinaria riqueza de ornamentación.

En medio de estos innumerables ídolos, sólo ha descubierto Siret una efigie humana, procedente de la estación de Almizaraque. Es una estatuita de mujer sin brazos ni cabeza. El órgano sexual está cubierto de un gran triángulo lleno de puntos; las piernas están bien marcadas, y parece que se ha querido indicar los dedos de los pies. La materia en que esta grosera imagen ha sido esculpida es el mismo alabastro gris de los ídolos en forma de **[p. 126]** pirámide truncada, que fueron encontrados en la misma estación de Almizaraque, en una casa muy próxima a la de la estatuita. Estas circunstancias confirman que esta pieza única y rara es contemporánea de los demás fetiches.

Suelen encontrarse también en las sepulturas, y parecen haber tenido carácter de amuletos, ciertas conchillas, especialmente las valvas de pecten y los tritones, y una piedra bastante voluminosa que presenta la forma de dos esferas reunidas. Las pinturas rojas de algunas cámaras sepulcrales del período dolménico (ya hemos hablado de las paleolíticas, que son mucho más importes) ofrecen informes representaciones de seres humanos, y otras ininteligibles hasta ahora, pero que probablemente se enlazan con ritos fúnebres.

La cerámica debe utilizarse también para completar la serie de datos relativos a los cultos prehistóricos. En los vasos pintados, la decoración suele ser purarnente ornamental, pero hay uno procedente de Los Millares que presenta dibujos simbólicos de misteriosa apariencia (el pulpo y la palmera, según Siret). Este género de decoración es mucho más frecuente en los vasos grabados, donde además de círculos radiados, triángulos y otros símbolos geométricos, aparecen representaciones estilizadas, predominando la del ciervo.

Puede atribuirse también sentido religioso a los vasos en forma de animales (informes paquidermos por lo común) que se han hallado en algunas grutas sepulcrales, como la de Carvailhal en Portugal, y la de Gorafe en la provincia de Granada; y a algunos fragmentos de cuernos de tierra cocida, que suelen alternar con objetos de la primera edad metálica.

Conocidas las opiniones de Siret sobre la cronología prehistórica de España, no es difícil de adivinar el sistema de interpretación que adopta respecto de todos estos datos. Para él lo neolítico reciente muestra en estado rudimentario la mayor parte de los refinamientos propios de las civilizaciones orientales. Establece, pues, el paralelismo entre los ídolos españoles y los de las costas del mar Egeo, comparando los más antiguos de Almería con los de Hissarlik, y los más modernos con los de Micenas. Los cultos neolíticos de Iberia, contienen el germen de casi todos los del

Mediterráneo, en una forma muy primitiva, que en Grecia se **[p. 127]** alteró pronto por el desarrollo de la mitología. La semejanza de perfiles entre los ídolos españoles y egeos es visible, pero lo que distingue a los segundos son las tendencias antropomórficas y zoomórficas de la ornamentación.

En todos estos ídolos se reconoce el culto fundamental del hacha pulimentada. En Almería, como en Micenas, las puntas laterales se encorvan a veces hacia arriba en forma de cuernos o de media luna. Varios ejemplares españoles ofrecen el hacha plantada entre dos cuernos, prototipo de los altares bicornes de Creta con el hacha bipenne fija en medio. [1]

Este tipo de altar, desarrollado por el zoomorfismo, conduce en Micenas y en Creta a la creación de las cabezas de vaca o de toro, que llevan el hacha entre los cuernos. Una deformación particular de los simulacros del hacha, engendra las figures cruciformes de España y del palacio de Cnosos.

El punto más débil de la hipótesis de Siret es lo que se refiere a la representación de un objeto enigmático que figura dos veces en el vaso pintado de Los Millares, y que nuestro arqueólogo asimila con el pulpo, tantas veces representado en los vasos micénicos. Pero la determinación es tan incierta, que lo más seguro es decir que las figuras de todos estos ídolos neolíticos proceden de la yuxtaposición de diversos símbolos geométricos, a través de los cuales comienza a insinuarse una tendencia antropomórfica. El cilindro de nuestro Museo Arqueológico, por ejemplo, representa un ser que no es humano, pero que tiene vaga semejanza con el hombre. Dos círculos hacen oficio de ojos; se percibe también la indicación de las cejas; los extremos de los brazos forman una especie de orejas; y las líneas en ziszás, que pueden ser símbolo del agua como en Egipto, sirven también en este caso para representar los cabellos, como en algunas estatuas del Cerro de los Santos

Otro caso de esta transformación del símbolo geométrico en antropomórfico o zoomórfico es para Siret el de ciertos vasos de la necrópolis de Los Millares, que presentan grabados pechos de mujer (si realmente lo son), acompañados a derecha e izquierda de pares de líneas horizontales y paralelas. Cree patente la **[p. 128]** analogía de estos senos con las divinidades aladas orientales, cuya más perfecta representación es la Diana o Artemis pérsica. Por otra parte, estas alas, que no siempre van acompañadas de senos, pueden haber conducido por el procedimiento zoomórfico a la creación del ave sagrada, el águila ministra de Zeus. Todo esto es muy ingenioso, pero a la verdad está en el aire.

No menos atrevida, con visos de quimérica, es la interpretación de los demás símbolos. El supuesto pulpo representa, según la teoría de Federico Houssay, adoptada por Siret, la potencia vital que reside en el mar, gran laboratorio de todas las formas vivas. Los dos triángulos reunidos por sus vértices son un símbolo de la generación, que va generalmente ligado a la representación del ciervo, en quien el crecimiento de los cuernos está íntimamente asociado con la virtud reproductora. Las ciervas que le rodean completan el cuadro genésico.

Simultáneamente con el doble triángulo que se califica de sexual, aparece en Creta y en España el hacha bipenne, que Siret considera como un equivalente de aquél, y Evans como el atributo de las divinidades de ambos sexos, particularmente de las diosas, y quizá como emblema del culto dualístico de una pareja divina. «El culto de la bipenne (añade Siret) no puede separarse del culto del hacha en general, como el culto del triángulo doble es un desarrollo del culto del triángulo sencillo.» [1] El hacha neolítica no es el símbolo de la fuerza, porque es un instrumento, no un arma. No es tampoco el símbolo del rayo, porque esta superstición nació cuando el empleo de estas hachas había caído en desuso, y se había olvidado su primitivo destino. [2] «El

triángulo, **[p. 129]** símbolo geométrico de la generación, se ha materializado en el hacha, por ser el objeto usual cuya forma se acercaba más a la del triángulo simbólico.» [1]

Puesto que estos ídolos, y lo mismo las estatuitas de alabastro y las falanges de animales, representan el principio o la divinidad de la generación, fué natural que se les añadiesen pechos, como símbolo secundario de la fecundidad, y así hubo de pasarse gradualmente de la diosa hacha a la diosa mujer. En algunas de las placas de pizarra trapezoidales, las diferentes líneas están dispuestas de manera que dan la impresión de una figura humana con collares, brazos y accesorios de indumentaria. Por su constante hallazgo en las sepulturas, por los símbolos de que están cubiertas, estas placas deben considerarse como estelas funerarias. Las placas en forma de báculo pueden haber tenido también alguna aplicación religiosa, pero sus dibujos son enteramente diversos, y se enlazan, al parecer, con otro orden de concepciones.

La estatuita femenina de Almizaraque, que ciertamente nadie confundirá con las de Micenas y Tirinto, es la única representación naturalista de este período, a pesar de la barbarie de su factura y de la estilización del triángulo sexual. Todos los demás ídolos neolíticos son simbólicos, y, por consiguiente, más antiguos; pero se encaminan a un antropomorfismo convencional, que dará origen con el tiempo a los ídolos vestidos y de atributos singulares.

Además de las influencias del arte egeo y del culto fenicio de los betilos y de las palmeras, advierte Siret ciertas semejanzas entre la ornamentación de la cerámica chipriota y la de nuestros huesos grabados. El desarrollo de esta cerámica corresponde precisamente a la época en que la isla de Chipre ejercía más influjo sobre los fenicios, y estos dilataban el suyo por España. Pero en este caso lo natural hubiera sido que la imitación de la cerámica chipriota se manifestase en nuestros vasos pintados, donde hasta ahora no aparece.

Resumiendo las conclusiones de su estudio, afirma Siret:

«1.° El sincronismo y la dependencia de las diferentes **[p. 130]** civilizaciones neolíticas de Occidente y de sus fases paralelas en el Mediterráneo oriental. Los primitivos ídolos neolíticos son comunes a Iberia y a Troya (Hissarlik); los del período neolítico medio de España se relacionan con el micenio antiguo, y los cultos complejos de la época neolítica más reciente, se deben a la presencia de los fenicios, aproximadamente entre el siglo XVII y el XII.

2.º Uno de los cultos principales, el más universal, el del principio de la generación, tuvo por primer símbolo el triángulo sexual. La necesidad de fabricar fetiches que ofreciesen esta figura, produjo objetos de piedra cuyo perfil se confundía con el del hacha pulimentada, y así se convirtió ésta en objeto de culto. La estilización alteró más o menos sus formas, y éstas inspiraron el antropomorfismo y el zoomorfismo, que las convirtieron en estatuitas femeninas con cuernos, en alas, en media luna, o en cabezas de toro y de vaca que llevan el hacha entre los cuernos. De estas imágenes y otras análogas nacieron las innumerables leyendas que forman la mitología antigua. Así Artemis se convirtió en diosa de la caza, porque su forma atávica, el doble triángulo, estaba asociado con la imagen del ciervo, símbolo del mismo principio. La vemos en nuestras placas de esquisto, en forma de embrión triangular cerca de la palmera, al pie de la cual nació, según la tradición.» [1]

Radicalmente opuestas a las ideas de Siret sobre los primitivos cultos ibéricos, son las de Déchelette, a quien su Manual de Arqueología Prehistórica ha granjeado tan justa y merecida fama. [2] Para el primero, todos los fetiches neolíticos son representaciones del principio generador y de la fecundación de la tierra por el agua, simbolizada en el pulpo. Para el segundo, tienen grande importancia los símbolos solares, el culto de los muertos, el *tatuaje* de los ídolos femeninos, y sin construir una nueva teoría, considera como arbitrarias y quiméricas la mayor parte de las evoluciones supuestas por su predecesor. La descripción de la necrópolis **[p. 131]** de los Millares, [1] le recuerda, punto por punto, los caminos cubiertos y las grutas artificiales de Francia. La presencia de un ídolo femenino se ha notado también en las paredes de algunas criptas de la Champagne. La figura femenina de Coizard presenta vestigios de ocre amarillo, restos probables de una policromía que ha desaparecido.

Conviene Déchelette con Siret en cuanto a la procedencia artística de los dos ojos simbólicos que caracterizan la más antigua cerámica de Los Millares. La zona de este curioso motivo de ornamentación cerámica comienza en Troya y termina en Escandinavia, siguiendo el litoral Atlántico. «El vaso decorado de ojos marca ya el gran camino marítimo por donde la civilización primitiva de las regiones egeas ha irradiado gradualmente del Sudeste al Noroeste. En uno de los ejemplares hispánicos, los ojos están asociados con una representación puramente esquemática de cuadrúpedos cornudos, grabados de perfil al lado de una especie de palma. La cerámica de los recintos segundo y quinto de Hissarlik, presenta análogas figuraciones zoomórficas, de ejecución igualmente primitiva.» [2]

Con lo que de ningún modo quiere transigir Déchelette es con la hipótesis del pulpo. «El Sr. Siret ha creído encontrar en uno de los vasos pintados la representación de un pulpo, y de esta hipótesis, en nuestra opinión completamente errónea, ha deducido una tesis etnográfica sobre la presencia de los fenicios en España en la época neolítica. Por desgracia, el pulpo hispánico de Siret pertenece a la misma categoría de seres imaginarios que la famosa lechuza de Schliemann. Todas las consideraciones étnicas, simbólicas y cronológicas edificadas sobre esta conjetura, **[p. 132]** estriban, pues, en una base frágil. ¿Cómo no ha comprendido el Sr. Siret que su explicación no resiste un instante a la comparación del pretenso pulpo con los *menhires*- estatuas del grupo de San Sernín, que son claramente antropomórficas? Y es el caso que el mismo arqueólogo reconoce la semejanza, pero se cree obligado a formular una explicación inverosímil, suponiendo que la cabeza de los *menhires* esculpidos, «último término de la singular evolución del pulpo», reproduce sencillamente los rasgos elementales de este molusco: dos ojos, el cuerpo y cuatro pares de brazos en estado rudimental. Con este motivo insiste en las metamorfosis divinas del panteón clásico, pero no cita un só-

lo caso análogo, es decir, en que se haya sustituído el cuerpo entero de un animal a la cabeza de un personaje humano figurado de pie. En realidad, el tema del vaso pintado de Los Millares tiene explicación muy sencilla. El supuesto pulpo fenicio no es otra cosa que un rostro humano, adornado de tatuajes semejantes a los de las estatuitas de Amorgos en el período premicénico. La costumbre de pintarse el cuerpo debió de estar tan difundida entre las poblaciones primitivas de España como en cualquier otra parte, según lo acreditan los hallazgos de Bonsor en las sepulturas neolíticas de los Alcores.»

Pero no sólo se pintaban los cuerpos vivos, sino también los esqueletos. En la vasta necrópolis de San Antón (dos kilómetros al Este de la ciudad de Orihuela), ha reconocido su explorador el Padre Furgus varios casos de este género de coloración. Uno de los que describe constituye un hecho nuevo. El brazo y el antebrazo de una mujer adornada de un rico collar de oro, estaban embadurnados de negro y rojo, y el cráneo cubierto de una espesa capa negra. La sepultura se clasifica con certidumbre entre las de la primera edad del bronce, y es, según Déchelette, el primer ejemplo de una pintura bicroma en un esqueleto prehistórico. [1]

Parece difícil admitir la hipótesis del mismo autor respecto de las placas de pizarra grabadas, cuyo destino cree análogo al de las paletas del Egipto prefaraónico. Pero es mucho más plausible lo que dice acerca de la ornamentación grabada de estos objetos, donde vuelve a reconocer la figura *tatuada* de Los **[p. 133]** Millares y de los *menhires* esculpidos. Es cierto que el símbolo se reduce aquí a su más sencilla expresión y aun a simples trazos que parecen de escritura musical. Pero, no obstante esta forma esquemática, es posible, agrupando por series estos pequeños iconos, reconstituir su verdadera filiación. Y lo mismo sucede con otros objetos que tienen análoga ornamentación: los huesos de animales pintados o grabados.

Déchelette es el primero que ha propuesto una interpretación, ingeniosa y feliz por todo extremo, de las placas en forma de báculo. El hacha fetiche de los pueblos neolíticos presenta tres variedades de representación en las esculturas de esta época: el hacha completa con mango y cuchilla, la cuchilla sola y el mango solo. Esta última figura aparece en la célebre piedra del dolmen llamado la *Mesa de Los Mercaderes* en Locmariaquer (Morbihan). Una estatuita de un guerrero sardo, conservada en la Biblioteca Nacional de París, lleva al hombro varios mangos de hachas de bronce. La identificación de los báculos de Portugal con el mango de hacha de piedra no parece dudosa. Precisamente las grutas sepulcrales de Portugal ofrecen el modelo en piedra de cada uno de los tres símbolos figurados en los monumentos megalíticos. Al lado de numerosas hachas sin mango, se encontraba en una de las cavernas de Cascaes, un facsímil de piedra, no único, puesto que el *anta* o dolmen de Estría ofrece otro muy semejante. El hacha, en cualquiera de sus tres formas, debe clasificarse entre los objetos votivos y simbólicos, que acompañaban al muerto a su última morada. [1]

El triángulo sexual de la estatua femenina de Almizaraque, tiene correspondencia en el arte premicénico, especialmente con el famoso ídolo de plomo del segundo recinto de Hissarlik, y con muchas estatuitas de mármol blanco recogidas en las tumbas de las Cícladas. Es patente también la analogía de los famosos «cuernos de consagración» de Cnosos, con los cuernecillos de tierra cocida recogidos por Siret en Campos y por Bonsor en las habitaciones o sepulturas neolíticas de Campo Real. Estos objetos votivos se relacionan con el culto del toro, tan difundido en los **[p. 134]** tiempos egeos por Oriente y Occidente. [1] Lo restante de la Memoria de Déchelette penetra ya en los tiempos históricos, por lo cual suspendemos aquí su análisis.

Pero otro importante estudio suyo sobre *el culto del Sol en los tiempos prehistóricos,* [2] da la interpretación de uno de los más cu-

riosos bronces ibéricos, que representa, a juicio suyo, el disco solar conducido por un caballo.

En este artículo presenta el ilustre arqueólogo un árbol genealógico de los signos solares, contando entre ellos la *svástica* o cruz gammada, según la teoría de Max Müller y Alejandro Bertrand.

La mayor parte de los símbolos derivados de la rueda (círculos, cruces, estrellas, *svásticas* curvilíneas y rectilíneas, espirales, signos en forma de S) han sido empleados como representación del Sol, desde las primeras fases de la edad del bronce. Con el tiempo este valor simbólico hubo de modificarse, pero nunca se alteró del todo. No se trata de volver a las quimeras de los antiguos adeptos del simbolismo, ni puede pretenderse que estos elementos gráficos constituyan una especie de lengua sagrada, de escritura hierática más o menos misteriosa y accesible únicamente a los iniciados. Pero su parentesco y filiación son indudables.

Al género de representaciones del caballo solar pertenece, según Déchelette, el bronce de Calaceite (provincia de Teruel) descubierto en 1908, y dado a conocer por D. Juan Cabré con otros objetos ibéricos de la misma procedencia. [3] Este bronce, que tiene la forma general de un candelabro, es de un tipo enteramente original y solitario hasta ahora. El caballo macizo, fijado a un disco horizontal que sirve de base, va cargado con una columna hueca llena de una pasta negruzca. Esta columna, con capitel y base en forma de campana, sostiene un segundo disco horizontal. Los dos discos tienen aproximadamente las mismas dimensiones. Cuando el objeto se descubrió estaba entero; pero muy pronto lo destrozaron la codicia y la ignorancia. El Museo **[p. 135]** del Louvre adquirió el caballo con lo que restaba de las otras partes del monumento; es decir, la columna y los restos de las dos ruedas.

Sin decidir si este objeto pertenece a la primera o a la segunda edad ibérica del hierro, Déchelette establece su concordancia con

algunos pequeños bronces itálicos consagrados al culto del Sol. Estos últimos se componen de dos discos horizontales sobrepuestos y reunidos por una especie de columnas.

Pero acaso Déchelette lleva demasiado lejos su teoría, cuando quiere explicar por estas representaciones solares la abundancia de figuritas de caballos en la primera edad de hierro ibérica. Se fija, sobre todo, en un detalle característico, la presencia de dos círculos de anillos concéntricos en la grupa y en el pecho de los caballos. Al principio, el mismo Déchelette había explicado estos símbolos como degeneración de los broqueles circulares; [1] pero ahora abandona esta hipótesis para seguir resueltamente la de los signos solares. El arte itálico, y después de él el arte ibérico, han sobrepuesto aquí dos símbolos que por lo común están simplemente asociados.

Cuando este caballo lleva un jinete, podemos ver en él la imagen de un dios solar, cuya aparición se explica por el desarrollo antropomórfico de las ideas religiosas. Todavía hay algunos monumentos ibéricos de la época romana que ofrecen los signos de la consagración a un culto solar, y los epigrafistas han notado la abundancia de las inscripciones al Sol y a la Luna en todo el territorio hispánico.

Entre los problemas oscurísimos que la Prehistoria plantea, ninguno lo es tanto como el de las razas primitivas. La Arqueología es impotente para resolverle, y tiene que invocar el auxilio de la Antropología, cuyas conclusiones distan mucho de ser definitivas, especialmente en lo que toca a las edades cuaternarias, por la escasez de restos humanos bien conservados. Nuestra absoluta impericia en estas materias, que tienen por necesario instrumento la técnica anatómica, nos obliga a remitir al lector a los trabajos de los especialistas en esta rama del saber, **[p. 136]** honrosamente representada entre nosotros por los SS. Olóriz, Antón. Aranzadi y Hoyos. [1] De ellos extractamos los datos siguientes:

Partiendo de la fundamental clasificación establecida por el anatómico sueco Reitzius, en 1842, se dividen los cráneos fósiles en *dolicocéfalos* (de δολιχός , largo) y *braquicéfalos* (de βραχύς , corto). Ambos tipos extremos aparecen en el período cuaternario. Entre los dolicocéfalos se distinguen dos tipos, que por los nombres de las estaciones prehistóricas donde fueron encontrados sus primeros ejemplares, se llaman raza de Neanderthal o de Spy, y raza de Cromagnon. La raza de Neanderthal sólo está representada en España por un cráneo incompleto de Gibraltar que estudiaron Busk y Falconer. «Llaman la atención en este cráneo su exagerada dolicocefalia occipital, a la vez que frontal; el relieve pronunciado de sus arcos superciliares, que dejan atrás una frente baja y retirada; las órbitas muy redondas y enormes; el achatamiento y anchura de la nariz y la forma de la mandíbula, que se alarga y cierra por atrás a modo de herradura.» [2]

Con relativa abundancia se encuentran los restos de la raza de Cromagnon, que es la mejor estudiada de las prehistóricas, y la característica del período magdaleniense y de las habitaciones troglodíticas. Esta raza era de elevada estatura, y algunos antropólogos la suponen rubia, lo cual parece demasiado afirmar. «La calavera es característica por su falta de armonía, pues con un cráneo largo y estrecho presenta una cara corta y ancha; la bóveda, mirada verticalmente, es pentagonal por el gran desarrollo **[p. 137]** de sus bolsas parietales; la norma lateral muestra una frente perfectamente modelada, alta y de curvatura elegante, continuada por una línea que se aplana en la coronilla, dando lugar a una bolsa o saliente occipital; la base del cráneo es aplastada, y su volumen total muy elevado, pues llega a 1,590 centímetros. El índice cefálico es de 73,76, superior al de Neanderthal, del que vemos se diferencia por los otros caracteres. Esta dolicocefalia no es debida a la estrechez del cráneo en general, como en los australianos y negros, ni a la del occipucio, como en los europeos actuales, sino a la de la frente, siendo, pues, raza de dolico-

cefalia posterior u occipital.» [1] Según Hamy, «el hombre de Cromagnon presenta en su sistema vertebral, en su cráneo y en su esqueleto, una curiosa mezcla de nobleza y bestialidad. Este precursor de la civilización, este iniciador de la industria y del arte, debía necesariamente unir al espíritu que crea la fuerza que ejecuta».

Esta raza parece haber constituído el principal elemento étnico de la Europa occidental, y pronto la encontraremos en las islas Canarias. La estación peninsular más notable por el número de esqueletos encontrados, es la Cueva de la Solana, en territorio de Navares (Segovia), y sus enterramientos son muy parecidos a los de los guanches. Los cráneos procedentes de dicha gruta, que se conservan en nuestro Museo de Historia Natural, pertenecen a épocas distintas, según el Sr. Antón, que les ha dedicado especial estudio. [2] Los más antiguos son de raza pura de Cromagnon; los restantes pueden calificarse de mestizos de esta raza y de otra neolítica que dicho antropólogo llama atlante o bereber. Admite también una tercera raza cuaternaria, cuyo tipo son los cráneos encontrados por D. Guillermo Macpherson en la Cueva de la Mujer (Alhama). Quatrefages y Hamy clasificaron estos cráneos entre los de la raza de Neanderthal, pero el Sr. Antón supone que corresponden a la raza de los primitivos iberos. Los caracteres del cráneo son intermedios entre los dos tipos de dolicocefalia: frente estrecha, notable altura vertical del cráneo, afilada nariz (leptorrinia) y elevado índice orbitario. [3]

[p. 138] Los cráneos braquicéfalos no se encuentran en España durante la edad cuaternaria, con la única excepción acaso de los *kioekkenmoeddingos* del valle del Tajo, cerca de Lisboa. Allí se han señalado cráneos de dos tipos, braquicefálico y dolicocefálico, y el anatómico portugués Paula y Oliveira creyó reconocer un tercero que llamaba sub-braquicefálico. Los cráneos dolicocéfalos presentan ciertos caracteres anatómicos que los separan del tipo de Cromagnon, y Quatrefages se inclinaba a establecer con

ellos una raza nueva, la raza de Mugem, llamada también del perro, por ser el único animal doméstico que parecen haber conocido. Esta raza presenta muchos caracteres de inferioridad. [1] Algunos la suponen nacida de un cruzamiento de los cromagnones y de los braquicéfalos laponoides, conservando de los primeros los caracteres, forma y proporciones del cráneo, y de los últimos el aspecto facial y las proporciones del esqueleto. Otros suponen que el elemento dolicocéfalo fué el de Neanderthal.

Las razas neolíticas parecen producto de cruzamientos y mezclas de las razas cuaternarias. Entre nosotros, la raza de Cromagnon se conservó pura hasta la edad de bronce en las provincias meridionales. En el centro de España hay más mezcla. El Padre Capelle ha señalado en la Cueva de Segóbriga dos razas distintas, caracterizada la primera por un exagerado prognatismo del maxilar superior y dientes muy proclives en la mandíbula inferior, siendo muy de notar que los discos vertebrales faltan en todos los ejemplares. Los cráneos de la otra raza son braquicéfalos, grandes y pesados. El esqueleto denota en algunos individuos una talla verdaderamente extraordinaria. Los cráneos de Ciempozuelos no presentan verdaderas analogías con los tipos braquicéfalos cuaternarios, excepto con los de Mugem en Portugal. [2] Este tipo mestizo se ha reconocido en varias partes.

Los yacimientos de las edades metálicas ofrecen una confusión tal de tipos cranianos, que no puede llegarse hasta ahora a ningún resultado general. Víctor Jacques, colaborador de los hermanos Siret, estudió los cráneos del Sudeste, distinguiendo en ellos tres **[p. 139]** tipos. El primero equivale al de Cromagnon por el conjunto de sus caracteres y por las medidas, pero la cara es menos larga y el prognatismo menos marcado. El segundo es el de Furfooz, representado por algunos cráneos especialmente femeninos. El antropólogo belga conjetura que las dos razas mezcladas constituyen el pueblo levantino, que heredó de los cromagnones la forma del cráneo, y de los braquicéfalos de la ra-

za de Grenelle, la forma de la cara y la disminución de la estatura. El tercer tipo, mucho menos frecuente, tiene alguna semejanza con los cráneos vascos.

Tales son, si no los hemos entendido mal, los principales resultados que con carácter provisional enuncia la ciencia antropológica sobre las primitivas razas que poblaron nuestra península. Nuevos hallazgos de restos humanos pueden confirmar o rectificar estas conclusiones. En el estado actual de los estudios, sería prematuro e imprudente aventurar conjetura alguna sobre el enlace de estas razas con los pueblos ibéricos que han dejado rastros de su existencia en los testimonies de los autores clásicos griegos y latinos, en las inscripciones, en las medallas y en cualquier otro documento de índole histórica. Conviene guardarse también de falaces teorías fundadas en la asimilación de la etnología con la lingüística. Esta mezcla ha sido perjudicial a ambas ciencias, que son afines y auxiliares la una de la otra, pero que nunca deben confundirse. La lengua por sí sola no basta para determinar un tipo étnico. Ejemplo memorable de ello sea el pueblo euskalduna o vasco que por la singularidad de su lengua verdaderamente antiquísima, ha sido considerado por mucho tiempo como un pueblo de raza pura. Reitzius, fundándose en el carácter de lenguas aglutinantes que presentan el finlandés, el lapón y el vascuence, y en la braquicefalia de dos cráneos que él tenía por vascos y se acercaban al tipo laponoide, sostuvo que estos pueblos representaban la raza primitiva de Europa, anterior a la invasión de los arios dolicocéfalos. Esta opinión, seguida por muchos, tuvo su primer impugnador en Broca (1862 y 1863), que estudiando, en colaboración con el Dr. Velasco, 60 cráneos de Zarauz, encontró en ellos una dolicocefalia moderada y occipital y un exagerado ortognatismo. Pero como todos los cráneos eran de la misma localidad, la generalización no resultaba concluyente, **[p. 140]** y Pruner-Bey quiso explicar el caso de Zarauz como debido a una antigua emigración de navegantes irlandeses, y volvió a

la teoría de Reitzius, calificando a los vascongados de turanios y mogoloides. Otros explicaron la dolicocefalia con el socorrido, pero ya desacreditado, recurso de las colonias fenicias. No entraremos en todos los pormenores de esta discusión, bastando remitirnos al trabajo que no ya sobre cráneos de cementerios, sino sobre individuos vivos hizo en 1889 el joven y distinguido naturalista vascongado, D. Telesforo de Aranzadi. En esta Memoria, que honra a su autor y a la moderna ciencia española, se consignan observaciones y medidas tomadas en 250 individuos procedentes de toda Guipúzcoa desde Fuenterrabía a Salinas y Motrico, de catorce pueblos de la zona limítrofe de Vizcaya y de algunos de Navarra. De sus minuciosos estudios deduce el Sr. Aranzadi que «por el diámetro antero-posterior máximo de la cabeza se aproxima el vascongado a las razas dolicocéfalas, y por el trasverso máximo a la braquicéfala, resultando que el índice cefálico de latitud es intermedio». De donde infiere, como probable, «que el actual pueblo vascongado se puede considerar como la unión de un pueblo afin al berberisco y un pueblo boreal, que tiene algo del finés y del lapón, con mezcla posterior de un pueblo kimri o germano». [1]

En su libro fundamental sobre la distribución geográfica del índice cefálico en España, deducida del estudio de 8.368 varones adultos, hace notar el Dr. D. Federico Olóriz que «la demarcación regional deducida del índice cefálico es insufiente para trazar la división etnológica de España. La uniformidad del índice no significa siempre identidad de raza, y aun las provincias de series más regulares contienen elementos étnicos diversos en su población y hasta caracteres de razas diferentes asociados en muchos de sus individuos; de modo, que el conocer los índices, no basta para dar por conocidos los pueblos, ni el que dos grupos humanos sean afines por la forma general de la cabeza significa que pertenezcan ambos a la misma raza ni coincidan igualmente en los demás caracteres anatómicos. Hay, pues, que abstenerse de

generalizar y de establecer tipos étnicos regionales sólo porque haya **[p. 141]** determinadas formas de la cabeza dominantes en cada región; pero tampoco se debe pecar por el extremo opuesto y encerrarse en el hecho concreto, sino que estudiando los focos de braquicefalia y dolicocefalia, reconociendo el sentido en que esos focos se irradian, observando el asiento de las provincias, cuyas series sean más heterogéneas y de curvas más irregulares, será legítimo inducir algunos hechos generales acerca de los tipos de conformación cefálica que existen en España, de la manera cómo se reparten el territorio y de las variedades de combinación que ofrezcan en las diversas comarcas de nuestro país». [1]

El admirable estudio del Sr. Olóriz, que representa hasta ahora el mayor avance en la Antropología española, conduce, entre otras, a las siguientes conclusiones:

1.ª Puede considerarse el pueblo español como uno de los más puros de Europa, no sólo por la afinidad de sus principales factores, sino por la mezcla íntima y la fusión avanzada que se ha verificado entre ellos, con bastante uniformidad en el territorio nacional.

2.ª La población dominante en todas las provincias, menos Santander, Oviedo y Lugo es mesaticéfala (de 75 a 80), la proporción de los braquicéfalos (de más de 80) domina en las tres provincias citadas, excede a la de los dolicocéfalos (de menos de 75) en casi todas las demás y es muy variable. El grupo dolicocéfalo es el menor, a la vez que el más constante y el más uniforme.

3.ª Las comarcas de población esencialmente dolicocéfala (76 y 77) son en España la faja mediterránea desde Cartagena al Ebro, la cuenca media de éste, la parte de Castilla la Vieja situada al N. del Duero, y la alta Andalucía.

4.ª Las comarcas de población relativamente braquicéfala (79 a 83) son las vertientes septentrionales de la cordillera cantábrica, y el litoral comprendido entre la Coruña y Santander, las tierras

bajas del Mediodía, desde Huelva a Motril, y la cuenca media del Tajo.

5. ª La población de índice intermedio (78) abunda más en la Mancha, Cataluña, cuenca superior del Ebro, Extremadura y curso medio del Guadalquivir.

[p. 142] 6.ª El pueblo vascongado no presenta índice característico; el suyo es más bajo que el de los vascos franceses y algo más alto que el general de España. El pueblo de Madrid es algo más dolicocéfalo que el de España entera.

7.ª Hay verdadera frontera étnica en el Pirineo, excepto entre Gerona y el Rosellón, [1] lo cual se comprende bien considerando que el Rosellón es por todo género de razones étnicas, históricas y lingüísticas, un pedazo de Cataluña, separado de ella en tiempo modernísimo. Por análogas razones tampoco existe frontera étnica portuguesa.

Aunque el trabajo del Sr. Olóriz importe, sobre todo, para nuestra población actual, sugiere también importantes cuestiones de historia primitiva, alguna de las cuales no faltará ocasión de tratar más adelante. En cuanto a los tiempos prehistóricos, los resultados no pueden ser tan importantes ni tan seguros, por la escasez de cráneos cuyo índice cefálico haya sido examinado (en 1894 no pasaban de 119), pero algo nuevo e importante declaran, en virtud del método comparativo. «El índice cefálico de los cráneos antiguos es menor que el de los modernos, en el conjunto de España y en cada una de las regiones, menos la del Sudeste en que los últimos son más dolicocéfalos todavía que los primeros.» «La distribución general del índice cefálico en los tiempos prehistóricos coincide en sus rasgos principales con la que hoy se observa... Podría, según esto, decirse respecto a España lo mismo que resulta del trabajo de Zampa, respecto a Italia: [2] que los tipos étnicos actuales existieron ya en los tiempos primitivos,

y que desde entonces, sólo han cambiado las proporciones en que concurren a formar la población contemporánea.» [3]

Larga e impertinente parecerá a algunos esta digresión sobre geografía antropológica de España, cuando sólo de historia religiosa tratamos. Pero ¿cómo es posible considerar aspecto alguno de la historia y mucho menos de la prehistoria, sin atender a la constitución fisiológica del hombre que es sujeto de ella, y que ni siquiera nos ha dejado su nombre pero sí las reliquias de su **[p. 143]** esqueleto? Por otra parte, al hacer estas indicaciones, algo sentamos que puede sernos útil para el estudio de las razas históricas, que encerrado hasta ahora en las vagas, inciertas y a veces contradictorias noticias de la geografía clásica, alguna luz puede recibir de estos novísimos estudios, aunque inciertos también, y digámoslo así, crepusculares.

Para completar esta rapidísima excursión por los dominios de nuestra prehistoria, sólo nos falta hacer memoria de las islas adyacentes, Baleares y Canarias, enlazadas las primeras con la historia de España desde tiempos muy remotos, incorporadas las otras en el siglo XV, cuando todavía estaban en la edad de piedra, pero unidas seguramente por un vínculo etnográfico con antiguos pobladores del Norte de África y de la Península ibérica.

En los historiadores y geógrafos clásicos que hablaron de los dos grupos de las islas Baleares, las *Gimnesias* (Mallorca y Menorca) y las *Pitiusas,* nada positivo se discierne sobre el origen de las tribus que habitaban aquellas islas antes de su ocupación por los Fenicios. Strabón y Diodoro Sículo nos dan algunos detalles curiosos y extraños sobre sus usos y costumbres; pero nada nos dicen de sus creencias religiosas. Diodoro es el único que consigna uno de sus ritos fúnebres. Después de haber quebrantado a palos los cadáveres, los encerraban en jarras y vasijas, y ponían encima de ellas grandes montones de piedras. [1]

Pero a falta de noticias y testimonios escritos, hay tal riqueza de monumentos prehistóricos en Mallorca, y sobre todo en Menorca, que no han podido menos de llamar desde antiguo la atención de los exploradores, cuando apenas existían los rudimentos de esta ciencia novísima. Hemos visto que ya en 1752, el oficial inglés Jorge Armstrong se había fijado en los *talayots,* que suponía sepulcros, en las *taulas* que creía altares, y en las *covas* o grutas artificiales que consideraba como viviendas primitivas; y para mayor ilustración de sus conjeturas había reproducido en una lámina dos monumentos de Alayor. La hipótesis céltica, insinuada por Armstrong, tuvo buena acogida en Vargas Ponce, que en 1787 dedicó dos palabras a los *Clapers de gegants* de Mallorca **[p. 144]** («piedras enormes sobrepuestas unas a otras, al modo que las que erigían Jacob y otros patriarcas») y mencionó también las pirámides y mesas o altares de Menorca y las «cuevas cortadas en la piedra, que por lo regular se encuentran en las extremidades de las calas del Sur por la parte que miran al mar», consignando que en las pirámides nada de particular se había descubierto, y que en las *covas* era frecuente el hallazgo de restos humanos. Las descripciones de Vargas Ponce son algo más precisas que las de Armstrong, y da las medidas de algunos *talayots,* aunque sin designarlos con este nombre popular. [1]

Pero el verdadero fundador de esta rama arqueológica de las Baleares fué el erudito historiógrafo y naturalista D. Juan Ramis, en varias de sus obras, especialmente en las *Antigüedades célticas de la isla de Menorca* (1818). Salvo el error fundamental de la denominación, que era casi inevitable en su tiempo, el trabajo de Ramis es de los más meritorios y revela una dirección científica. Llegó a explorar y describir hasta 195 *talayots* íntegros o en ruinas, distribuídos por todos los términos de la isla, excepto el de Mercadal, y con sus hallazgos formó un pequeño museo, que en parte se conserva aún. [2]

Un nuevo e importante elemento de comparación vino a traer en 1840 un viajero sardo, el conde Alberto de la Mármora, que fué el primero en advertir la semejanza de los monumentos primitivos de las Baleares con los *nuraghes* de Cerdeña y con otras construcciones afines, de las islas de Malta, Gozzo y Pantellaria. [3] Desde este punto de vista, que en el fondo es exacto, la Mármora se lanzó a sueños etimológicos y fantasías románticas, que también deslumbraron a nuestro Piferrer en las poéticas páginas que dedicó a los que llama «círculos simbólicos» de Artá, **[p. 145]** donde cree ver a un tiempo indicios del culto druídico y de los misterios de Samotracia. [1]

Arqueólogos de menos imaginación o nacidos en tiempos de más severa crítica, siguieron el método positivo de Ramis, completando sus inventarios y precisando sus descripciones. El menorquín D. Juan Pons y Soler, [2] el catalán D. Francisco Martorell y Peña [3] dieron las medidas y los planos de varios *talayots, navetas y altares,* y gracias a D. Rafael Blasco se tuvo un mapa arqueológico de Menorca, que puede prestar excelentes servicios. [4]

Las espléndidas publicaciones del Archiduque Luis Salvador de Austria, que constituyen una enciclopedia geográfica del archipiélago balear, presentan en fieles dibujos y magníficos grabados los principales monumentos megalíticos. [5] Pero la obra fundamental sobre la prehistoria de las islas es sin disputa la de Cartailhac (1892) acompañada de 51 láminas y muchos dibujos. [6]

No se ha encontrado hasta ahora en las Baleares vestigio **[p. 146]** alguno de la edad de piedra, ni nada que en rigor corresponda a los dólmenes. Las construcciones megalíticas tienen allí carácter ciclópico, y los restos de cerámica, los brazaletes y anillos de cobre y bronce, las armas de metal y otros objetos que en pequeña cantidad se han extraído, o son de época histórica o no ofrecen base segura de clasificación.

Cartailhac ha reconocido, tanto en Mallorca como en Menorca, ruinas importantes de ciudades fortificadas, como la torre d'en Galmes, al Sur de Alayor; la del Hostal, cerca de Ciudadela; murallas y puertas, construcciones interiores, galerías semisubterráneas, que parecen haber servido de habitaciones. En muchas de estas ruinas se observa un monumento principal, el que aventuradamente calificaron de *altar* los primeros arqueólogos. Son enormes monolitos puestos uno sobre otro en forma de T, y rodeados generalmente de pilares que Ramis y otros consideraban como un círculo de piedras sagradas.

Pero Cartailhac ha probado que esos supuestos altares o *taulas* formaban parte de un edificio, el más notable de todos a excepción de los *talayots,* por la amplitud de las proporciones, el volumen y el trabajo de los materiales, la originalidad y constancia del plan, la excelencia de la situación. Tiene la forma de un hemiciclo, y en su centro hay una columna más voluminosa y más alta que las otras, que penetra profundamente en el suelo, y está destinada a sostener una gran losa rectangular. Las dos piedras están trabajadas con esmero en todas sus caras. Puede conjeturarse que el edificio fuera un templo, pero nada nos autoriza para afirmarlo. [1]

Tampoco sabemos con certeza el primitivo destino de las torres o *talayots* (atalayas), aunque sea opinión corriente y admitida por Hübner, [2] la de considerarlas como sepulturas. El mismo Cartailhac no la rechaza, si bien apunta la objeción de no haberse encontrado hasta ahora en ningún *talayot,* con ser más de 600 los que existen o han existido en las dos islas, restos humanos ni tampoco verdaderas cavidades subterráneas. [3] Pero Ramis, autor **[p. 147]** fidedigno, dice haber visto urnas y huesos, y Pons y Soler unos silos que llama funerarios.

Son los *talayots,* según los describe el insigne historiador don José María Quadrado, «torres circulares, que se eleven hasta cincuenta palmos, cónicas, por lo común, y decrecentes, aunque al-

gunas fabricadas a plomo: cuyo ruedo inferior coge trescientos y cuatrocientos palmos, y sólo unos dos tercios el de arriba, cubiertas con plataforma de piedras chatas o con señales de haberla habido, sobresaliendo en el centro de algunas una pilastra, objeto de singular acatamiento. A muchas se subía por una escalera espiral de salientes gradas por fuera, a otras por una interior; las hay con dos escaleras, las hay sin ninguna. Las piedras asentadas sin liga ni cemento, en hiladas paralelas de igual grueso, pero de longitud a veces tan descomunal, que disculpa las vulgares tradiciones de gigantes; los muros de tal espesor, que apenas dejan hueco para reducidas celdas o aposentos, así en el piso bajo como a media altura, de uso problemático, pero poco espléndido a juzgar por su estrechez; en alguna hay bóveda, indicio de estructura posterior. Moradas de vivos o de difuntos, centros religiosos o vigilantes atalayas, sorprende el exorbitante número de estas torres, y su difusión por el ámbito de la isla (de Menorca), sin ceñirse a las marinas o al interior, a las alturas o a las hondonadas, sino por sus diferentes términos, dentro de los predios cultivados.» [1]

No hay incertidumbre en cuanto al destino sepulcral de otros monumentos mucho menos frecuentes, que se conocen con los nombres de *naus o navetas* por su semejanza con un barco que tuviera la quilla invertida. Hübner hizo notar muy oportunamente que Salustio habla de análogas construcciones de los Númidas, llamándolas *mapalia: «Ceterum adhuc aedificia Numidarum agrestium, quae mapalia illi vocant, oblonga, incurvis lateribus tecta, quasi navium carinae sunt*. [2]

Las *navetas* son osarios, y el plan y los detalles de la cripta indican su carácter fúnebre. Cartailhac declara incontestable su **[p. 148]** analogía con ciertas cavernas sepulcrales de Portugal y del Mediodía de Francia.

La *nau dels Tudons* entre Mahón y Ciudadela, descrita ya por Ramis, que la creyó única, sigue siendo la más importante. Tam-

bién la describe Quadrado en su elegante estilo: «La fachada, compuesta de grandiosas piedras por tablas, representa la gallarda popa alta de más de veinte y un palmos, ancha de veinte y seis; y sus flancos, con la graciosa curvatura de los de un buque, se prolongan hasta cuarenta, cerrándose en punta por la proa simbólicamente dirigida al Norte. Introduce a la oblonga estancia, que el grueso de las paredes reduce a un vacío no más de nueve palmos de longitud por mitad de anchura, una entrada estrecha y baja, poco digna de un templo de Isis (que no falta quien se lo adjudique como protectora de la navegación). No ha muchos años se hundió el techo que figuraba la carena; las raíces de los olivos amenazan desmoronar los costados.» [1]

Otras *navetas* se conocen hoy, las de Rafal Rubí y Son Mersé en Menorca, las de Calviá al Norte de Palma, pero casi todas están en ruina. Su rareza contrasta con la multitud de grutas artificiales abiertas en el suelo o en los barrancos y acantilados de la costa. Abundan sobre todo alrededor de la bahía que por estas cuevas lleva el nombre de Calas-Covas, al Sudoeste de Mahón. Pero todavía son más interesantes y características las de San Vicente de Pollensa (Mallorca). Cartailhac señala su analogía con las de Arlés, en Provenza, y aun con las de Palmella en Portugal. Estas últimas pertenecen al fin del período neolítico, y las primeras son osarios del principio de la edad de bronce. Pero el ajuar fúnebre que ha servido para clasificarlas, falta enteramente en las Baleares, que hasta ahora no han dada más que huesos. La semejanza del plan, sin embargo, deja entrever un origen común, y el mismo fondo de ideas religiosas y ritos fúnebres. El vulgo no se ha olvidado enteramente de que estas grutas fueron tumbas, puesto que suele llamarlas «cementerios de moros». En las de Calas Covas hay indicios de haber servido para un culto particular que se celebraba allí en ciertos días del año, y que duraba todavía en la época romana. Así parece deducirse, aunque **[p. 149]** oscuramente, de siete inscripciones del siglo II, que copió Ramis, y

dos más que ha añadido Hübner; pero todas de tan difícil restitución, que ni siquiera puede saberse el nombre de la divinidad que allí se celebraba. [1]

Pero no se limita a las cuevas ni a los colosales monumentos megalíticos la contribución que las Islas Baleares aportan a nuestra primitiva arqueología. Más interesan todavía al artista los hallazgos de Costig (Mallorca), especialmente las tres enormes cabezas de toros, de bronce, que son hoy uno de los más espléndidos ornamentos de la sala de antigüedades ibéricas en nuestro Museo Arqueológico Nacional. No nos detendremos en su descripción, que ha sido minuciosamente hecha por Mélida y Pedro París. [2] Dice el segundo de estos arqueólogos que las cabezas de Costig pertenecen a un arte primitivo, pero que de la una a la otra se advierte un progreso, un esfuerzo para salir de lo convencional, y llegar a una anatomía más exacta, a un modelado más hábil. Tanto París como Mélida, opinan que estas cabezas han servido de ex votos en algún templo, y atribuyen el mismo destino a otros objetos que con ellos se encontraron: cuernos de toros o de vacas de bronce, uno de los cuales lleva en la punta un pájaro con las alas levantadas, atravesado por un clavo. Nuevos descubrimientos hechos en Mallorca por D. Bartolomé Ferrá, director del Museo Arqueológico Luliano, han dada a conocer otros tres cuernos simbólicos que ostentan en sus puntas cabezas de toros. [3] Ya el conde de la Mármora, en su *viaje,* dibujó otra pieza semejante, aunque de ornamentación diversa, procedente del **[p. 150]** *talayot* de *Son Taxaquet,* término de Lluchmayor. [1] En el Museo Arqueológico de Madrid existen dos pequeñas cabezas que, a juzgar por el anillo de suspensión que se observa entre los dos cuernos, deben de haber servido de amuletos. [2] Otros objetos del mismo género se guardan en colecciones particulares, o sabemos a ciencia cierta que han existido, y es parecer unánime de los arqueólogos, que tanto las cabezas como los

cuernos deben calificarse de ofrendas simbólicas, y prueban la importancia del culto del toro en la edad de bronce ibérica.

¿Pero este culto era indígena? ¿Lo era el arte que estos monumentos nos revelan? Hübner contestó afirmativamente a esta pregunta. [3] Mélida, por el contrario, califica de estilo greco-fenicio el de los bronces de Costig. P. París opina que lo que hay de oriental en las cabezas no es el estilo, sino el asunto mismo, la representación del toro como animal sagrado, en Caldea, en Egipto, en Fenicia, en Cartago. La influencia griega debe admitirse, pero no la del arte griego arcaico, sino la del primitivo arte de Micenas, que encontramos tan enlazado con el nuestro desde que éste aparece. «Ni los tipos de toros y vacas (añade), ni la técnica, ni la inspiración de los artistas griegos de los siglos VII al V, tienen nada de común con las obras que nos ocupan. Admiro plenamente la grandeza decorativa y la sencillez sobria de estas cabezas majestuosas; pero reconozco también lo que hay de frío y convencional en estos monumentos, donde la naturaleza está rápidamente observada, y por torpeza o por sistema faltan la verdad de los detalles y el cuidado de lo pintoresco. Por el contrario, en todas las producciones del arcaísmo griego, aun en las de aspecto más extraordinario, la naturaleza es siempre el modelo de donde brota la fuerza inspiradora.»

De estas consideraciones deduce P. París que España debe sin duda a los orientales la importancia religiosa y simbólica del toro y de la vaca, y al arte de los Micenios la forma y estilo que ha dado a estos símbolos. Pero a su vez la civilización micenia **[p. 151]** había recibido de Oriente lo que importó a Occidente, sirviendo de escala entre las dos riberas extremas del Mediterráneo. [1]

El mismo culto existió en la isla de Cerdeña, cuya prehistoria difiere muy poco de la balear, como lo testifican las cabezas de toros y vacas, de adocenada ejecución, que publicó La Mármora, y una curiosa serie de bronces que representan guerreros con

cascos adornados de largos cuernos, y animales de diversas especies atravesados por una especie de tallo o espiga, que recuerdan el pájaro clavado en la punta de un cuerno de Costig.

Pero tampoco pertenecen exclusivamente estos monumentos al pueblo de los *nuraghes* y al de los *talayots*. Un hallazgo de los hermanos Siret nos revela las mismas influencias egeas en el Sudeste de España. Se trata de un objeto de cuernos simbólicos, encontrado en la estación del Oficio (Almería). No cabe duda de su similitud con los altares cretenses, y Déchelette sostiene que las famosas medias lunas de piedra o de barro de los palafitos suizos de la edad de bronce y de diversas estaciones terrestres de la misma época en la Europa central, no son más que variantes del mismo tema. Todo induce a creer que el culto del toro y de los demás animales cornudos, fué común a la mayor parte de los habitantes primitivos de Europa. En Creta, los cuernos que dominan los altares votivos se agrupan en bastante número; en el Oficio había, por lo menos, dos pares arrimados a un muro. Los cuernos ibéricos recuerdan los de Creta, todavía más que los de los palafitos y demás estaciones neolíticas, que pueden considerarse como las primeras manifestaciones del culto del toro.

Nada diremos todavía del tesoro arqueológico descubierto en Ibiza, porque todo él parece corresponder a las edades históricas y especialmente a la navegación y comercio de los fenicios. Pero acaso deba hacerse una excepción respecto de algunos objetos encontrados en las excavaciones del *Puig d ' en Valls,* que difieren en su estilo de todo lo demás. Entre ellos, aparecen no sólo cuernos simbólicos, sino varias cabezas de carnero, variante más moderna del culto del toro. [2]

[p. 152] Al pasar de nuestro archipiélago del Mediterráneo a las islas Afortunadas, término occidental del mundo conocido por los antiguos más allá de las columnas de Hércules, no es nuestro intento tratar por centésima vez la cuestión de la Atlántida, ni disertar sobre los Campos Elíseos y sobre el jardín

de las Hespérides, ni mucho menos analizar los fantásticos relatos de Teopompo de Chíos, de Jámbulo y otros novelistas geográficos, cuyas descripciones de países imaginarios parodió Luciano en su *Historia Verdadera*. De todo esto habló con erudición, más copiosa que severa, el P. Anchieta, oculto con el seudónimo de D. Cristóbal Pérez del Cristo; [1] lo dilucidó con prudente escepticismo el arcediano Viera y Clavijo en sus elegantes *Noticias,* que continúan siendo la mejor historia de las islas, [2] y en los tiempos modernos estos mitos y viajes fabulosos han ejercitado la sagacidad del Dr. Chil y Naranjo, [3] de Millares [4] y otros historiógrafos canarios **[p. 153]** a los cuales debe añadirse el nombre ilustre de Sabino Berthelot, que llegó a serlo por adopción. [1] Pero no hemos de aventurarnos en terreno tan resbaladizo, cuando la historia nos ofrece, aunque escasos, datos seguros para probar que, por lo menos desde la época romana, hubo noticia bastante exacta de estas islas, y que en la Edad Media nunca se perdió del todo su recuerdo, aunque rara vez aportasen a ellas los navegantes antes del siglo XIV. Sabemos por Plutarco que Sertorio, encantado por el relato que ciertos nautas le hicieron de las delicias del clima y suelo de las islas Atlánticas, pensó un momento en ir a habitarlas y descansar allí de los cuidados de la ambición y de las fatigas de la guerra. [2] Bajo el imperio de Augusto, el rey de Mauritania Juba, grande aficionado a los estudios geográficos, envió una expedición a reconocer las islas Afortunadas y fijar su situación. El sabio príncipe consignó estas observaciones en una obra que se ha perdido, pero de la cual ofrece Plinio algunos extractos. [3] Las islas que nombra son seis: *Ombrios, Junonia maior, Junonia minor, Capraria, Nivaria, Canaria*. No hay duda en cuanto a la última, a la cual dieron nombre sus prandes perros, de los cuales dos fueron traídos a Juba; ni parece que debe haberla respecto de la identificación de *Nivaria* con Tenerife, por las nieves del pico de Teide. *Capraria* se reduce generalmente a Fuerteventura, donde los compañeros de Bé-

thencourt encontraron grandes rebaños de cabras. La correspondencia de las otras es incierta, aunque se cree generalmente que *Ombrios* es la isla del Hierro. De los habitantes de estas islas nada se dice, pero del mismo relato se infiere que algunas, por lo menos, estaban o habían estado pobladas, puesto que en Canaria se encontraron vestigios de edificios, y en la Junonia mayor una *edícula* de piedra. Como la voz *edícula* puede tener **[p. 154]** lo mismo el sentido de casa pequeña que de pequeño templo, no nos atrevemos a decir que se trate de un edificio religioso. [1]

Los datos de Plinio, que cita, además de Juba, a Stacio Seboso, y los de Ptolomeo, que bebió en la misma fuente, son lo único positivo que de la antigüedad nos queda sobre esta materia, y el fondo de las compilaciones geográficas posteriores, que van haciéndose más confusas conforme la decadencia avanza.

Carácter poco histórico ofrecen las nociones de los geógrafos y enciclopedista árabes sobre las Canarias, pero quizá sea temerario relegarlas al país de las fábulas, como intentó el erudito portugués Costa de Macedo. [2] Las seis islas *eternas,* de que habla Masudi [3] a mediados del siglo X, son pura reminiscencias de Ptolomeo; y en cuanto a la isla de Salomón, y a las ciudades flotantes sobre el agua y a los tres ídolos fabricados por Abraham el Himiarita, que con las manos levantadas hacían señal a los navegantes para que no se aventurasen en el Mar Tenebroso, [4] claro es que se trata de una de tantas consejas maravillosas, dignas de encontrar puesto en la colección de *Las Mil y una Noches*. El Edrisi habla sólo de dos islas Afortunadas, y dice que en cada una de ellas había una estatua de más de cien codos de alto. Pero luego parece incluir en el mismo grupo, debajo de la designación de **[p. 155]** islas *eternas,* las que faltan para completar el número de las seis, desde donde Ptolomeo principia a contar las longitudes. Todavía ofrece más confusión y está más lleno de fábulas lo que cuenta de otras islas del Mar Tenebroso, entre ellas, la que llama de los Carneros, la de los Pájaros, la de los dos hermanos mági-

cos Cherham que fueron transformados en rocas, en castigo de sus piraterías; la de Mostachiin, asolada en otro tiempo por un formidable dragón, al cual exterminó el invencible Alejandro (Dulcarnain), reminiscencia acaso del mito de las Hespérides. El carácter fabuloso de toda la geografía árabe respecto de las islas que llamaban «perennes» *(Chazair al-Jalidat),* se confirma más y más por la novela del viaje que se supone hecho desde Lisboa por los navegantes *Maghrurinos* (los engañados), «para saber lo que contenía el Océano y cuáles eran sus límites», según expresión del Edrisi, que es el primer autor en quien consta el relato de este viaje, no sólo inverosímil, sino rodeado de circunstancias imposibles. [1] Todavía a principios del siglo XIV, el célebre geógrafo Abulfeda da a entender que las islas *eternas* habían sido sumergidas, por lo cual no se sabía cosa cierta de ellas. [2] Sólo el sabio y juicioso Aben-Jaldún, que escribía sus *Prolegómenos* en 1377, cuando las Canarias eran ya frecuentadas por los navegantes europeos, habla de ellas de un modo racional y positivo, aunque sólo se refiera a tres islas, como las mayores y más conocidas. «Dicen que están habitadas. Llegó a nuestra noticia que algunas naves de los Francos pasaron por ellas a mediados de este siglo; y **[p. 156]** saltearon a sus habitantes, haciendo algunos cautivos que vendieron como esclavos en las costas del Magreb. Estos cautivos pasaron al servicio del Sultán, y cuando aprendieron la lengua árabe, manifestaron la situación y estado de su isla, donde decían que por no conocer el hierro labraban las tierras de sementera con cuernos; que se sustentaban de cebada; que los únicos animales cuadrúpedos eran cabras; que su modo de pelear era con piedras que tiraban hacia atrás; *que su única práctica de devoción consistía en adorar al sol naciente, sin conocer ninguna doctrina religiosa…»* [1]

Estas noticias proceden sin duda de fuente oral, y no es fácil decidir a cuál de las varias expediciones piráticas de su siglo se refiere Aben-Jaldún. Pero el punto tiene poca importancia, pues-

to que desde fines del siglo XIII eran visitadas las islas por los genoveses, y sin duda, por otros navegantes del Mediterráneo; y figuran en los mapas y portulanos catalanes y mallorquines del siglo XIV. Pero mucho más que esto importa para nuestro fin la curiosísima relación, transcrita por Boccaccio, del viaje que por orden del rey de Portugal Alfonso IV, emprendió en 1341 con tres carabelas el florentino Angiolino del Teghia de Corbizzi. [2] Es el primer documento verdaderamente histórico sobre las Canarias después de Plinio. La primera isla adonde aportaron los expedicionarios parece haber sido la de Fuerteventura; la segunda la Gran Canaria, donde encontraron casas construídas de piedras cuadradas con admirable artificio, y cubiertas de grandes y hermosas maderas. Hallaron también un oratorio o templo, en que había un ídolo o estatua de piedra, que representaba un hombre desnudo, con una bola en la mano, y cubiertas sus partes vergonzosas con un tejido de hojas de palma. Esta palma fué trasladada a Lisboa en una de las naves. [3] Sucesivamente reconocieron las **[p. 157]** demás islas hasta trece, que es exactamente el número de las del archipiélago, contando los islotes desiertos. Toda la narración tiene gran sello de veracidad, y es muy curiosa la pintura de los indígenas de la Gran Canaria, «membrudos, audaces, fuertes y, al parecer, de mucha inteligencia, aun no pudiendo explicarse más que por señas… Tenían los cabellos largos y rubios, y con ellos se cubrían hasta el ombligo… Cantaban dulcemente, danzaban casi al modo de los franceses, eran risueños, alegres y más comunicativos y afables qué muchos españoles.» [1]

Dejando por ahora en suspenso la cuestión relativa al origen y caracteres antropológicos de esta raza, importa recoger, en los que podemos llamar historiadores primitivos de Canarias, los pocos datos que consignan acerca de las creencias, ritos y ceremonias de aquellos aborígenas.

El franciscano Pedro Bontier y el presbítero Juan Le Verrier, llamados con alguna impropiedad capellanes del barón normando Juan de Béthencourt, que, como es sabido, emprendió en 1402 la conquista de las islas pequeñas, son sumamente escasos y sucintos en lo que se refiere a las costumbres de los naturales. Sólo nos dicen que los isleños de Fuerteventura «son de claro entendimiento y muy apegados a sus creencias: tienen templos donde hacen sus sacrificios». Los habitantes de las islas de Lanzarote y Lobos practicaban una extraña forma de poliandria. «La mayor parte de las mujeres tienen tres maridos, que alternan por meses en sus funciones conyugales, y el que sale de turno sirve de criado a la mujer durante el mes siguiente.» [2] Sin duda para desarraigar tan bárbara costumbre, en el catecismo o instrucción que **[p. 158]** compusieron Bontier y Verrier, se insiste tanto en la monogamia del Paraíso Terrenal: «y allí hubo al principio una solo mujer unida a un solo hombre, y el que creyere otra cosa, peca».

El veneciano Aloisio de Cadamosto, que en el primero de sus viajes de exploración a la costa occidental de África, emprendido en 1455 bajo los auspicios del infante de Portugal D. Enrique, visitó las islas de Gomera y Hierro, y adquirió noticias de las restantes, nos da por primera vez algunos detalles sobre los *guanches* de Tenerife: «No construyen casas, sino que habitan en las grutas de las montañas... Son idólatras, veneran al Sol, a la Luna, a las estrellas y a otras diversas cosas... Existe entre estos insulares una costumbre sumamente bárbara: al advenimiento de cada uno de sus príncipes, es uso corriente que uno de sus vasallos se sacrifique en su honor. El pueblo se reúne entonces en un valle profundo, y después de cierta ceremonia acompañada de algunas palabras, el que se ofrece como víctima voluntaria se precipita de lo alto de una roca. El príncipe suele gratificar a los parientes del muerto.» Consigna además el navegante italiano que existía entre aquellos indígenas la poligamia y el jus primae noctis. [1]

[p. 159] Gomes Eannes de Azurara, en su bella *Crónica* portuguesa de la Conquista de Guinea, escrita en 1458, dedica cuatro capítulos a las islas Canarias, aprovechando las noticias de los diferentes exploradores, sobre todo de Cadamosto, y presenta con más claridad y distinción lo perteneciente a cada una de las islas. De la Gran Canaria dice que «sus habitantes creen en la existencia de un dios que recompensa a los buenos y castiga a los malos. Tienen dos príncipes, a los cuales dan título de rey o duque, pero todo el gobierno de la isla está en poder de ciertos caballeros, cuyo número no puede ser menor de ciento ni exceder de doscientos. Cuando llegan a fallecer cinco o seis caballeros, se juntan los demás para proceder a la elección de las plazas vacantes, que siempre deben recaer en hijos de caballeros. No contraen alianza jamás con las clases inferiores, y *ellos solos conservan la tradición de las creencias religiosas sin divulgarlas*. Tienen derecho a las primicias de las vírgenes, las cuales no pueden casarse sin haber cumplido esta ley, pero antes de ofrecerlas al señor, sus parientes las engordan con leche; porque las mujeres gruesas son allí las preferidas, y las hacen bañarse en el mar muchas veces.» Los habitantes de la Gomera tenían, por deber de hospitalidad, que ofrecer su mujer a su huésped, y Azurara recuerda a este propósito que Marco Polo encontró la misma costumbre en el reino de la gran Tartaria. Los gomeros creían en la existencia de Dios, pero no seguían ninguna ley, y pasaban su vida en holganza y vicio *(em fornizio prem toda a sua benaventurança)*. Los isleños de la Palma no tenían ninguna noción de la Divinidad, pero no así los trogloditas de Tenerife, a quienes por otra parte absuelve Azurara de la nota de poligamia. [1]

La verdadera conquista de las tres grandes islas (Canaria, Tenerife y Palma) no se logró hasta el tiempo de los Reyes **[p. 160]** Católicos. Y aunque sus cronistas no dedican grande atención a tan importante empresa, todavía consignan algo más preciso y seguro que los informes de Cadamosto y Azurara. Curiosos son,

bajo este aspecto, dos capítulos de la Crónica del Cura de los Palacios, que por cierto no se muestra muy blando con los indígenas. «Eran idólatras sin ley. En la Gran Canaria tenían una casa de oración llamada alli *Toriña,* e tenian alli una imagen de palo tan luenga como media lanza, entallada, con todos sus niervos, de mujer desnuda, con sus miembros de fuera, y delante della una cabra de un madero entallada, con sus figuras de hembra que quería concebir, y tras de ella un cabrón entallado de otro madero, puesto como que quería subir a engendrar sobre la cabra. Allí derramaban leche y manteca, parece que en ofrenda, o diezmo o primicia, e olia aquello alli mal a la leche e manteca… Fué preguntado a los más ancianos de Gran Canaria que si tenían alguna memoria de su nacimiento, o de quien los dexó allí, e respondían: «nuestros antepasados nos dixeron que Dios nos puso y dexó aquí, e olvidonos, e dixeronnos que por la via de tal parte se nos abriria e mostraria un ojo o luz por donde viesemos, y señalaban hacia España, que por alli habian de ver, e se les habia de abrir el ojo….» [1]

También nos informa Bernáldez de la existencia de cierta jerarquía sacerdotal, pero no la identifica con la clase de los fidalgos y caballeros como Azurara. «En la Gran Canaria habia dos Guadartemes, e dos Fagzames *(sic)*. Los Guadartemes eran reyes en lo seglar, e en todo mayores. Los Fagzames eran en lo espiritual como obispos: el uno era rey, e el otro obispo de Galdar, e el otro rey de Telde, e el otro obispo de Telde, que eran dos parcialidades, e dos reinos en toda la isla.» En cuanto a la *prelibación* atribuída a los caballeros, sigue textualmente a Azurara. «Esta y otras costumbres gentílicas y como de alimañas tenían, y ansi como bestias no habian empacho de sus vergüenzas ellos y ellas.» [2]

[p. 161] Algunas de estas costumbres idolátricas persistieron en los primeros conversos traídos a la Península: Curiosa es una cédula Real de 30 de agosto de 1485, defendiendo a los canarios

residentes en Sevilla de ciertos agravios que se les inferían, pero ordenando al mismo tiempo que «no sigan juntándose en las casas que les señalaron, *haciendo los actos e comunidades e gentilidad que solían*. » [1]

Los primitivos historiadores de Indias hubieron de tratar incidentalmente de las Canarias, como punto de partida de nuestra navegación y colonización atlántica. Los capítulos de Fr. Bartolomé de las Casas son muy interesantes en lo que toca a la conquista de las islas, y a las diferencias y rivalidades con los portugueses. El capítulo XXI, que especialmente trata de la población indígena, está casi enteramente tomado de Azurara y Juan de Barros. Por lo visto, ya en tiempo de Las Casas [2] no existía o no llegó a sus manos el tratado que Alonso de Palencia, al fin de su *Universal Vocabulario,* dice haber escrito sobre «las costumbres et falsas religiones, por cierto marauillosas, de los canarios que moron en las ystas fortunadas.»

Más original y menos verboso que Las Casas, se muestra Francisco López de Gómara, compendiando en su nervioso estilo los principales rasgos de las costumbres de los Canarios: «Adoraban ídolos, cada uno al que quería; aparecíaseles mucho el diablo, padre de la idolatría; algunos se despeñaban en vida a la elección del señor, con gran pompa y atención del pueblo, por ganar fama **[p. 162]** y hacienda para los suyos, de un gran peñasco que llaman Ayatirma; bañaban los muertos en la mar, y secábanlos a la sombra, y liabánlos después con correas pequeñitas de cabras, y así duraban mucho sin corromperse. Es mucho de maravillar que estando tan cerca de África, fuesen de diferentes costumbres, traje, color y religión que los de aquella tierra; no sé si en lengua, porque Gomera, Telde, y otros vocablos así hay en el reino de Fez y de Benamarín, y que caresciesen de fuego, hierro, letras y bestias de carga; lo cual, todo es señal de no haber entrado allí cristianos hasta que nuestros españoles y Betancourt fueron allá.» [1]

Los compiladores geográficos del siglo XVI se copian unos a otros y tienen por principal texto a Marineo Sículo *De las cosas memorables de España:* «Los naturales desta isla (Gran Canaria) adoravan a un solo Dios levantadas las manos a el cielo. Tenian lugar cierto y determinado de orar, a el qual rociavan todos los dias con leche de cabras, y a las cabras con cuya leche hazian esto, las tenían escogidas, y apartadas de las demas, y las llamavan los animales santos.» [2] El bachiller Francisco de Thámara repite a la letra esto mismo, y añade de su cosecha el error en que luego incurrieron tantos otros de suponer casi extinguida la población indigena: «Destos isleños pocos han quedado.» [3]

Ninguno de estos autores conoció ni pudo utilizar, por consiguiente, las relaciones, inéditas hasta nuestro tiempo, de los conquistadores Antonio Sedeño, Pedro Gómez Escudero, Alonso **[p. 163]** Jáimez de Sotomayor, y algún otro. [1] El primer libro impreso que trata exclusivamente de Canarias, y uno de los más importantes y fidedigno es el de Fr. Alonso de Espinosa, de la orden de Santo Domingo, que recogió de labios de los guanches de Tenerife, ochenta años después de la conquista, tradiciones que sin él se hubieran perdido, y algunas palabras de la lengua indígena. [2] Un extracto de lo principal que dice este patriarca de las antigüedades canarias, es aquí de todo punto indispensable.

Los naturales nada recordaban de su origen, pero el P. Espinosa los tenía por oriundos de África. «Los naturales Guanches viejos dicen que tienen noticia de inmemorable tiempo, que vinieron a esta isla sesenta personas, mas no saben de dónde, y se juntaron y hicieron su habitación junto a Icode, que es un lugar desta Isla, y el lugar de su morada llamaban en su lengua *Alzanxiquian abcanabac xerax,* que quiere decir «lugar del ayuntamiento del hijo del grande»... Mi opinión es que ellos son africanos, y de allí traen su descendencia así por la vecindad de las tierras, co-

mo por lo mucho que frisan en costumbres y lengua, tanto que el contar es el mismo de unos que de otros.» [3]

«Mas procedan de donde quisieren, ellos fueron gentiles sin ley alguna, ritos ni ceremonias ni dioses, como otras naciones. Y **[p. 164]** aunque conocian haber Dios, al cual nombraban por diversos nombres y apellidos, como son *Achuhuran, Achahucanac, Achguayaxerax,* que quiere decir el grande, el sublime, el que todo lo sustenta, no tenían ritos algunos ni ceremonias, ni palabras con que lo venerasen. Mas cuando los temporales no acudían, y por falta de agua no habia yerba para los ganados, juntaban las ovejas en ciertos lugares, que para esto estaban dedicados, que llamaban el bayladero (¿baladero?) de las ovejas, y hincando una vara o lanza en el suelo, apartaban las crias de las ovejas, y hacían estar las madres al derredor de la lanza dando balidos, y con esta ceremonia, entendían los naturales que Dios se aplacaba y oía el balido de las ovejas, y les proveía de temporales.»

«El conocimiento que los naturales Guanches tenian de Dios, era tan confuso que sólo conocian y alcanzaban haber un hacedor y sustentador del mundo, que lo llamaban, como dicho tengo, *Achguayaxerax, Achoron, Achaman* (obsérvese que hay alguna diferencia en los nombres respecto del pasaje anterior), mas ni conocian inmortalidad de las almas, ni pena ni gloria que se les debiese.»

«Con todo esto conocían haber infierno, y tenían para sí que estaba en el pico de Teide, y así llamaban al infierno *Echeyde* y al demonio *Guayota*. » [1]

Encontró el P. Espinosa entre los Guanches una ceremonia lustral, análoga exteriormente al bautismo, y hasta conjeturó que pudiera tener origen en la leyenda céltica de San Brandam, que él tenía por verdadera historia. [2] «Acostumbraban.... cuando alguna criatura nacía, llamar a una mujer que lo tenía por oficio, y ésta echaba agua sobre la cabeza de la criatura: y

aquesta tal mujer contraía parentesco con los padres de la criatura, de suerte que no era lícito casarse con ella, ni tratar deshonestamente. De dónde les hubiese quedado esta costumbre o ceremonia, no saben dar razón más de que así se hacía. No que fuese sacramento, pues ni lo hacían por tal, ni les era la ley evangélica predicada, mas era una ceremonia de un lavatorio, que también otras **[p. 165]** naciones usaron. Puede ser haberles quedado esta costumbre y ceremonia desde el tiempo que Blandano y Maclovio predicaron en estas islas… y como ellos murieron o se fueron de ellas, no les quedó más que la ceremonia, olvidando el fin para que se hacía, y el nombre por quién.» [1]

Confirma Espinosa que la mayor parte de los indígenas de Tenerife vivían en cuevas naturales o artificiales «hechas a mano en piedra tosca, con muy buena orden labradas», y que ignoraban enteramente el uso de los metales. Pero él mismo da a entender que no todos eran trogloditas, y que por lo menos los reyes y sus grandes vasallos moraban en verdaderos edificios, y tenían delante de sus casas un círculo de piedras llamado *Tagoror.*

«El *Tagoror* era el lugar do hacia el rey su consulta y recibia los pareceres de su consejo. Este lugar estaba delante de la puerta de su casa en alguna llanura, y en circuito del ala redonda puestas a poco trecho unas piedras en que se asentaban el rey y sus vasallos al sol de Dios, y este *Tagoror* acostumbraban todos tener delante de sus casas, mayor o menor según la calidad y posibilidad de la persona, donde se juntaban a sus conversaciones.» [2]

En la elección de los Reyes se observaba un singular rito. «Cuando alzaban por Rey a alguno, tenían esta costumbre, que cada reyno tenia un huesso del mas antiguo rey de su linaje, envuelto en sus pellejuelos, y guardado, y convocados los más ancianos al *Tagoror,* lugar de junta y consulta, despues de elegido el rey, dábanle aquel huesso a besar; el cual besándolo lo ponían sobre su cabeza, y después dél los demas principales que allí se hallaban lo ponían sobre el hombro, y decian: *«Agoñe Jacoron Yña-*

tzahaña Chacoñamet» (Juro por el hueso de aquel dia en que te hiciste grande). Esta era la ceremonia de su coronación.» [3]

Pero el pasaje más importante de la obrilla del P. Espinosa es la descripción de los ritos fúnebres y de los embalsamamientos, materia que nadie había tratado hasta entonces, aunque parece que Bernáldez alude a ella de un modo confuso.

[p. 166] «Los naturales desta isla, piadosos para con sus difuntos, tenían por costumbre que cuando moria alguno dellos, llamaban ciertos hombres (si era varon el difunto) o mujeres (si era mujer) que tenian esto por oficio, y desto vivian y se sustentaban, los cuales tomando el cuerpo del difunto, después de lavado, echábanle por la boca ciertas confecciones hechas de manteca de ganado derretida, polvos de brezo y de piedra tosca, cáscaras de pino y de otras no sé qué yerbas, y embutíanle con esto cada dia, poniéndolo al sol, cuándo de un lado, cuándo de otro, por espacio de quince dias, hasta que quedaba seco y mirlado, que llamaban *axo*. En este tiempo tenian lugar sus parientes de llorarle y plantearle, que otras obsequias no se usaban, al cabo del cual término, lo cosían o envolvían en un cuero de algunas reses de su ganado que para este efecto tenian señaladas y guardadas, y assi por la señal y pinta de la piel se conocia despues el cuerpo del difunto. Estos cueros los adobaban con mucha curiosidad gamuzados, y los teñian con cáscara de pino, y con mucha subtileza los cosían con correas del mismo cuero, que casi no se parecía la costura. En estas pieles adobadas cosían y envolvían el cuerpo del difunto, despues de mirlado, poniéndole muchos cueros destos encima, y algunos ponían en ataud de madera incorruptible, como es tea, hecho todo de una pieza, y cavado no sé con qué a la forma del cuerpo; y desta suerte lo llevaban a alguna inaccesible cueva, puesta en algún risco tajado, donde nadie pudiese llegar, y allí lo ponían y dejaban, habiéndole hecho en esto el último beneficio y honra. Mas los hombres y mujeres que los mirlaban, que ya eran conocidos, no tenían trato ni conversación con

persona alguna, ni nadie osaba llegarse a ellos, porque los tenian por contaminados e inmundos, mas si ellas mirlaban alguna difunta, los maridos les traían la comida, y por el contario...» [1]

Esto es lo que de las costumbres de los naturales pudo averiguar y entender Fr. Alonso de Espinosa con mucha dificultad y trabajo luchando con la timidez de los naturales «porque son tan cortos y encogidos los Guanches viejos que las cosas que saben no las quieren decir, pensando que divulgallas es menoscabo de **[p. 167]** su nación». Por lo demás rechaza de ellos la nota de idolatría que tantos viajeros les habían impuesto. «Los naturales desta isla (no exceptuando a los de las otras, pues todos creo tuvieron un principio y origen) fueron gentiles incontaminados, sin ritos, ceremonias, sacrificios, ni adoración en dioses ficticios, ni trato ni conversación con demonios como otras naciones.» [1] No dice que hubiese entre ellos sacerdotes: habla sólo de «un propheta o adivino, que también decían ser zahorí, al cual llamaban *Guañameñe,* que prophetizaba las cosas venideras, y éste les había dicho que habían de venir dentro de unos pájaros grandes (que eran los navíos) unas gentes blancas por la mar, y habían de enseñorear la isla». [2]

Preferente lugar ocupa Tenerife en la primitiva historiografía canaria. Después del libro de un misionero vino el de un poeta natural de la isla, mediano en verdad, pero que no carecía de felices condiciones para el género descriptivo: el bachiller Antonio de Viana, que en verso suelto y octava rima cantó las antigüedades de su tierra en un libro impreso en 1604, cuando su autor era estudiante de Medicina en Sevilla. [3] Tiene este poema valor histórico en cuanto a las tradiciones de la conquista, pero en lo tocante a las costumbres de los isleños es muy poco lo que **[p. 168]** añade a Fr. Alonso de Espinosa, limitándose por lo común a versificar su texto. Niega, como él, la idolatría de los Guanches, y añade algunos nombres al catálogo de las advocaciones con que honraban a la Divinidad:

Idolos no creyeron ni adoraron,
Ni respetaron a los falsos dioses
Con ritos y viciosas ceremonias,
Mas antes con amor puro y benévolo
En una causa todos concurrían,
Creyendo y adorando en un Dios sólo,
Cuyo ser infinito, omnipotente,
Justo, clemente y pío confesaban,
Llamándole en su lengua *Huacanex,*
Guayaxarax, Acucanac, Menceito,
Acoron, Acaman, Acuhurajan,
Que son sublimes y altos epitetos,
Que significan todopoderoso,
Sustentador y autor de lo criado,
Sin principio y sin fin, causa de causas.
Y así con voluntad llana y sencilla
Admitieron la fe y el Evangelio,
Sin que jamás ninguno se escusase… [1]

A Espinosa sigue también en cuanto al rito lustral, pero añade una circunstancia notable, la intervención en esta ceremonia de ciertas sacerdotisas análogas a las vestales romanas:

Aunque se entiende por la mayor parte
Ser este oficio propio de las Vírgenes,
Que solían llamar *Hamariguadas,*
Y prometían virginal pureza,
Las cuales habitaban en clausura
De grandes cuevas, como en monasterios. [2]

Trae en lengua indígena la fórmula del juramento, que los Reyes prestaban sobre la calavera del más antiguo de sus progenitores, y añade que uno de sus huesos les servía de cetro.

Nada nuevo ofrece la descripción de los embalsamamientos, puesta en prosaicos y detestables versos, pero es curioso por las

[p. 169] palabras indígenas que contiene el relato de las exequias de Tinguaro, rey de Taoro, a quien habían cortado la cabeza los españoles:

Sobre una acomodada y alta peña
Estaba hecho con soberbia pompa,
Ornado y bien compuesto el grave túmulo,
Cubierto en torno de curiosas pieles
De negros corderillos, gamuzadas;
Con solemnes y antiguas ceremonias,
Sacando la cabeza [1] y venerándola,
Del ataúd, le hacen a su modo
La untura de manteca, que se usaba
Para mirlarla y desecar lo húmedo
De la sangrienta y macerada carne;
Pónenla luego entre olorosas yerbas
Su túmulo precelso; cesa el llanto
Con la esplendente luz del claro Apolo,
Quedan en guardia suya cien soldados.
Duró después siguientes quince días,
En que quedó mirlada, el triste luto
Y el sentimiento de la adversa suerte…
Estando convocado todo el reino,
De nuevo alzan los sentidos gritos,
Los gemidos, suspiros y los llantos,
Diciendo a voces: *«Tanaga Guayoch,*
Archimensey nohaya dir hanido
Sahech Chunga pelut» que significa
«El valeroso padre de la patria
Murió, y dejó los naturales huérfanos.» [2]

También nos da razón el Bachiller Viana de ciertas fiestas de primavera que llevaban consigo una especie de tregua entre los bandos de la isla:

Pero guardaban por costumbre antigua
En días festivales de cada año
Del mes de abril los nueve postrimeros,
Porque les diese Dios cosecha próspera
De frutos y ganados, y aunque hubiese
Guerras entre ellos, había entonces treguas
Con paz tranquila, en tanto que duraban
Las fiestas, regocijos y placeres. [3]

[p. 170] Ni omite el poético rito de las rogativas por medio del balido de las ovejas:

Cuando los temporales les faltaban,
Al cielo su socorro le pedían,
Juntando en los apriscos las ovejas,
O en otros puestos propios al efecto,
Haciéndoles estar dando balidos
Sin las madres gran rato, pareciéndoles
Que aquella simple y fácil ceremonia
Aplacaba de Dios la justa ira.

La primera historia que abarca en conjunto las siete islas es la del franciscano andaluz Fr. Juan de Abreu Galindo, escrita en 1632, pero no impresa hasta el siglo XIX, aunque ya corría traducida al inglés desde 1764. [1] En el prólogo, dice el P. Abreu que escribe «parte por escripturas y por autores, y parte por relación de los antiguos naturales de las islas». Y aunque su libro es de fecha algo tardía, está tenido por uno de los más verídicos y juiciosos. Viera y Clavijo manifiesta por él notoria preferencia en su clásica Historia.

Abreu no suponía la población anterior a la era cristiana, y opinaba resueltamente por el origen africano de los canarios, procurando confirmarlo con razones lingüísticas, [2] Si bien hace constar que en su tiempo se habían perdido los dialectos indígenas. [3]

De los ritos y costumbres que tenían los naturales de Lanzarote y Fuerteventura da más detalles que los cronistas anteriores. En una y otra isla había pequeños templos: «casas **[p. 171]** particulares donde se congregaban y hacían sus devociones que llamaban *esquenes (¿efequenes?),* las quales eran redondas y de dos paredes de piedra, y entre pared y pared, hueco. Tenían entrada por donde se servía aquella concavidad. Eran muy fuertes, y las entradas pequeñas. Allí ofrecían leche y manteca, no pagaban diezmo ni sabían qué cosa era... Adoraban a un Dios, levantando las manos al cielo, hacíanle sacrificios en las montañas derramando leche de cabras con vasos que llaman *gánigos* hechos de barro». Las grutas naturales o artificiales les servían de necrópolis, pero no da a entender que practicasen el rito del embalsamamiento: «Si alguno moría, metíanlo en cuevas que tenían como entierros, y tendíanlos echando debajo del cuerpo y encima muchos pellejos de cabras que mataban.» [1]

Nada se dice de sacerdotes, pero sí de dos hechiceras que contribuyeron a la sumisión de Fuerteventura: «Habia en esta isla dos mujeres que hablaban con el demonio, la una se decía Tibiabin y la otra Tamonante; y quieren decir eran madre e hija, y la una servía de apaciguar las disensiones y cuestiones que median entre los reyes y capitanes, a la qual tenían mucho respeto, y la otra era por quien se regian en sus ceremonias...

Cuentan *antiguos naturales de esta isla* que haberse ganado tan fácilmente fué por las amonestaciones de las dos mujeres Tamonante y Tibiabin a las cuales tenian por cosa venida del cielo, y que decian lo que les habia de suceder, y aconsejaban y persuadían tuviesen paz y quietud: decian que por la mar habian de venir cierta manera de gente; que la recogiesen, que aquellos les habian de decir lo que habían de hacer.» [2]

Gente lúgubre y de extraño lenguaje, que más bien parecía silbido, eran los naturales de la isla del Hierro. «Muy tristes, de mediana estatura, cantaban a manera de endechas tristes en el

tono y cortas, baylaban en rueda y en folía, yendo los unos contra los otros para delante y tornando para atrás asidos de las manos, dando grandes saltos para arriba, juntos y parejos que parecen pegados unos con otros y muchos, y en estos bayles **[p. 172]** eran sus cantares, los quales ni los bayles hasta hoy no los ha dejado.» [1]

«La forma de sus entierros era que si el difunto tenía mucho ganado, lo metian con sus vestidos en cuevas, y lo arrimaban a un lado a los pies un tablón, y su bordón arrimado a un lado, y cerraban la cueva con piedras porque los cuervos no los comiesen.»

«Adoraban los naturales de esta isla dos ídolos, que los fingían varón y hembra; a aquel llamaban *Eraoranhan* y a la hembra *Moneiba*. Los hombres eran devotos del varón y las mujeres de la hembra, y esta devoción se entendía por los juramentos, ruegos y peticiones que hacían. No les sacrificaban más de rogarles por los temporales para herbaje a sus ganados, y a estos sus ídolos o Dioses no los tenían hechos de alguna materia, sino solamente eran intelectuales, fingiendo que su habitación y lugar para hacerles bien era en dos peñascos largos a manera de mojones, que están en un término que llamaban *Bentayca,* que hoy llaman *los santillos de los antiguos,* y que después de oído y curnplido el ruego se subían al cielo. Y como no tenían otra noticia sino esta falsa opinión, después de ganada la isla por los cristianos, y doctrinados e instruidos en la fe, aplicaron a Dios nuestro Señor el nombre de *Eraoranhan y* a la Virgen María el de *Moneiba*. Y como estos isleños eran idólatras y les faltaba la lumbre de la fe, y el demonio es padre de la idolatría… hacía que lo adorasen, y como el principal sustento de los herreños era el ganado, ya que por la sementera no les pusiese cuidado la falta del agua, poníales por los herbajes y pasto para el ganado. Y así cuando veían tardar las aguas del invierno, juntábanse en Bentayca, donde fingían estar sus ídolos, y alrededor de aquellos peñascos estaban sin comer

tres días, y con la hambre lloraban, y el ganado balaba, y ellos daban voces a los ídolos, que les mandasen agua, y si con esta diligencia no llovía, uno de los naturales a quien ellos tenian por santo, iba al término y lugar que llamaban *tacuytunta,* donde estaba una cueva que decían *asteheyta, y* metiéndose dentro, e invocando los ídolos, salía de dentro un animal en forma de cochino, que llamaban *Aranfaybo,* que quiere decir medianero, y a **[p. 173]** este *Aranfaybo* que era el demonio, tenían ellos en lugar de santo, y que era amigo de *Eraoranhan.* Y como salía, lo tomaba y lo llevaba debajo del *tamarco* [1] donde estaban los demas, esperando con sus ganados al rededor de aquellos peñascos, y andaban todos dando gritos y voces en procesión a la redonda de aquellos dos riscos, y llevando el cochino debajo del tamarco, y como el demonio es grande artífice de cosas naturales hacía llover, porque fuesen ciegos tras su adoración…» [2]

En la Gran Canaria no se conocía este rito del puerco, pero los naturales creían ver, especialmente de noche, grandes perros lanudos y otras figuras espantables, a las cuales llamaban *tibisenas.* No tenían templos propiamente dichos, pero si pequeñas casas de oración llamadas *Almogarén, y* una especie de sumo sacerdote llamado el *Faycag,* que era la segunda persona del reino después del Guanarteme. Confirma Abreu lo que Viana había apuntado sobre las *hamariguadas* o vestales canarias. «Había muchas como religiosas que vivían con recogimiento y se mantenían y sustentaban de lo que los nobles les daban, cuyas casas y moradas teníian grande preeminencia, y diferenciábanse de las demás mujeres en que traían las pieles largas que les arrastraban y eran blancas; llamábanlas *magadas:* los malhechores que se acogían a sus casas no eran castigados. A las casas llamaban *Tamogante en Acorán,* que es decir casa de Dios.» [3]

«Decían que en lo alto había una cosa que gobernaba las cosas de la tierra, que llamaban *Acoran,* que es Dios. Tenían dos riscos **[p. 174]** muy altos donde iban con procesiones en sus necesida-

des. El un risco se llamaba Tirmac, en el término de Galdar, y el otro risco se llamaba Umiaya en Tirahana, que dicen «los riscos blancos», término de Telde. Y quien juraba por Tirmac o por Umiaya, se había de cumplir por ser juramento grave. Adoraban a Dios alzando las manos juntas al cielo. Cuando faltaban los temporales, iban en procesión con varas en las manos, y las Magadas con vasos de leche y manteca, y ramos de palmas. Iban a estas montañas, y allí derramaban la manteca y leche, y hacían danzas y bailes, y cantaban endechas en torno de un peñasco, y de allí iban a la mar, y daban con las varas en el agua, dando todos juntos una gran grita. No tenían distinción en los días del año, ni meses más que con las lunas.» [1]

En la Gran Canaria distingue dos modos de enterrar enteramente diversos. El de las momias era semejante si no idéntico al de Tenerife, pero el género de necrópolis llamadas *Malpayses* eran muy análogas a las de los pueblos prehistóricos de Europa, y diferían profundamente del rito egipcio.

«Tenían entierro los canarios donde se enterraban de esta manera. A los nobles e hidalgos mirlaban al sol, sacándoles las tripas y estómago, hígado y vazo y todo lo interior, lavándolo primero, y lo enterraban; y el cuerpo secaban y vendaban con unas correas de cueros muy apretadas, y poniéndoles sus tamarcos y toneletes como quando vivían, y hincados unos palos los metían en cuevas que tenían diputadas para este efecto, arrimados en pie. Y si no había cuevas, procuraban hacer dos sepulturas en lugares pedregosos que llaman *Malpayses* , y apartaban las piedras movedizas y hacían llano el suelo, tan cumplido como el difunto, y lo tendían allí, siempre la cabeza al Norte, y le allegaban unas grandes piedras a los lados, de suerte que no llegasen al cuerpo, y quedaba como en bóveda, y sobre esto hacían una como tumba redonda de dos varas de piedra, tan bien obrada y prima que admira su edificio. Y por dentro, desde encima de la bóveda para arriba hasta emparejar con las paredes, lo henchían de

piedra puesta con tanto nivel, que da a entender el ingenio de los canarios. Algunos nobles enterraban en ataudes de cuatro **[p. 175]** tablas de tea, y las pilas mucho mayores y de mayores piedras, y para preparar y conservar los cuerpos difuntos había hombres diputados y señalados para los varones, y mujeres para las hembras. Y a los villanos y gente común y plebeya enterraban en sepulturas y hoyos fuera de las cuevas y ataudes, en sepulturas cubiertas con piedras de malpayses.» [1]

En la isla de la Palma existía una especie de régimen feudal a estilo bereber. «Los naturales de esta isla, antes que cristianos vinieran a conquistarla, se regian y gobernaban por capitanias como los africanos, y tenian dividida toda la isla en doce señorios.» [2] Sus costumbres eran mucho más rudas y bárbaras, y sus creencias religiosas mucho más elementales que las de los guanches y canarios.

«Eran los Palmeros idólatras, y cada capitan tenia en su término lugar donde iban a adorar, cuya adoración era en esta forma: juntaban muchas piedras en un montón de pirámide tan alto cuanto se pudiese tener la piedra suelta, y en los dias que tenian situados para semejantes devociones suyas, venian todos alli alrededor de aquel monton de piedra, y bailaban y cantaban endechas, y luchaban y hacian los demas ejercicios de holguras que usaban, y estas eran sus fiestas de devoción; pero no dejaban de entender que en el cielo habia a quien se debia reverenciar. Y al que ellos entendian que estaba en el cielo llamaban Abora. Pero el capitán o señor de Acero que es la Caldera, no tenia esos montones de piedra, a causa que entre el nacimiento de las dos aguas que nacen en este término está un roque, o peñasco muy delgado, y de altura de más de cien brazas, donde veneraban a *Idafe,* por cuya contemplación al presente se llama el roque de Idafe. Y tenian tanto temor no cayese y los matase, que no obstante que aunque cayera no les podia dañar, por estar las moradas de ellos muy apartadas, por sólo este temor acordaron que de todos los

animales que matasen para comer, diesen a Idafe el asadura; y así muerto el animal, y sacada el asadura, se iban con ella dos personas, y llegados junto al roque decian, cantando el que llevaba la asadura: *Iguida, Iguan Idafe,* que quiere decir **[p. 176]** que «caerá Idafe». Y respondia el otro cantando: que *guerte y guan taro,* que quiere decir «dale lo que traes y no caerá». Dicho esto la arrojaban y se iban, lo cual quedaba para pasto de los cuervos y quebranta-huesos, que en esta isla llamaban *guirres*.

«Tenían gran cuenta con las lunas, a quien tenían en gran veneración, y con el sol. A estos palmeros se les aparecía el demonio en figura de perro lanudo, y llamábanlo *Irmene*. » [1]

Los capítulos relativos a Tenerife ofrecen menos novedad, después de conocidos los libros del P. Espinosa y de Viana. Alguna variante se observa, sin embargo, en los nombres dados a la Divinidad, [2] lo cual es indicio de que los tres autores bebieron en la tradición oral. «Su habla era diferente de las otras islas; hablaban con el buche como los africanos», dice el P. Abreu, que por otra parte señala en los Guanches con bastante precisión, los caracteres de la edad de la piedra pulimentada: «ni tenían herramientas ni cosa de hierro ni de otro metal. Aprovechábanse para cortar de unas piedras negras, como pedernal, que, dando una piedra con otra, se hacían rajas, y con estas rajas cortaban y sajaban y desollaban; a estas llamaban *tabonas*. » [3]

No existía en Tenerife, como tampoco en las demás islas, la esclavitud, pero sí cierta distinción de castas, que los indígenas explicaban con el mito siguiente: «Decían los desta isla que Dios los había hecho de tierra y agua, y que había criado tantos hombres como mujeres, y les había dado ganado y todo lo que habían menester, y que después de criados le pareció que eran pocos, y que crió más hombres y mujeres, y que no les quiso dar ganado, y pidiéndoselo respondió que sirviesen a esotros y que ellos les darían de comer, y de allí descienden los villanos que llaman Achicaxna, y que son los que sirven.» [4]

El capítulo que trata de los embalsamamientos, no es modelo **[p. 177]** de claridad y parece escrito de referencia, sin más guía que el texto de Espinosa. De todos modos, fué lástima grande que el libro del P. Abreu, que era sin duda el más completo y noticioso de los escritos sobre Canarias, quedase manuscrito por entonces y que lo mismo aconteciese con el extenso trabajo del Doctor en Medicina D. Tomás Marín y Cubas, natural de Telde en la Gran Canaria, que dedica buena parte del libro segundo de su obra terminada en 1694 a los *usos, costumbres y naturaleza de los indígenas* . [1] Interesantes son algunas de las noticias que da, pero no es muy seguro su origen, como escritas en tiempo bastante moderno. Es el único autor que atribuye a los isleños de Lanzarote la práctica del embalsamamiento. Es el único también que supone entre los indígenas de Fuerteventura la superstición augural: «quemaban cebada en el sacrificio, y por el humo, derecho o ladeado, juzgaban la forma de mal o bien.» [2]

La descripción de los enterramientos de Gran Canaria es mucho más detallada en Marín que en Abreu Galindo, aunque evidentemente inexacta en algún pormenor: «Al difunto lavaban todo con agua caliente, cocidas yerbas, y con ellas lo estregaban; abríanle el vientre por la parte derecha debajo de las costillas a modo de media luna, sacaban todo lo de dentro, y por lo alto de la cabeza sacaban los sesos, [3] y quitado todo hasta la lengua, llenaban los huecos de mezcla de arena, cáscaras de pino molidas y orujo de *yoga* o mocanes, y volvían a hacerle muy curiosamente: lo ungían con manteca y ponían al sol de día y de noche al humo, y por **[p. 178]** quince días le lloraban haciendo exequias, y estando enjuto le ponían en las cuevas con otros mirlados; a otros hacían torreoncillos de piedra, malpayses y bóvedas: llevábanles de comer a las sepulturas, el marido a la mujer, y ella a él. Algunos se hallan vestidos de gamuzas. Tenían por gran delito enterrar en la tierra pura, a que los gusanos comiesen el difunto; algunos se sepultaban en palos huecos como pesebres de tea y

otros maderos enterrados, y encima ponían piedras grandes en forma de cruz o de *tau* por memoria, y lo común eran siete, y otras de tres muy grandes a lo largo, y alrededor un torreoncillo: hacían grandes romerías adonde había sepulcros en riscos sagrados a su secta, como *Tirma y Almogaren.* Entrando en las casas o cuevas saludaban diciendo: *Tamaragua,* y respondían: *Sansofí,* que significa: «Aquí viene el huésped—. Pues sea bien venido.» Quemaban en poyos ciertos palos y teas odoríferas, tea de carbón y leña noel, que es el amomo, y lignoaloes, que Dioscórides llama *spina alba.* » [1]

Al tratar de las creencias religiosas de los Canarios, Marín y Cubas puntualiza más que ninguno de sus predecesores las tradiciones locales relativas a los antiguos adoratorios y casas sagradas: «Juraban por *Magec,* que es el sol. Decían ser sólo un Demonio, que él sólo padecía tormentos y fuego eterno en las entrañas de la tierra, llamado *Gaviot.* A el alma tenían por inmortal hija de *Magec,* que padece afanes, congojas, angustias, sed y hambre… A las fantasmas llaman *Magios* o hijos de *Magec.* Llaman *Tibicenas* a las apariencias del Demonio, que muchas y frecuentes veces, de día y de noche, se aparecía en forma de perros lanudos, y otras de aves, como pava, gallina con pollos, becerro, etc. Adorábanle en muchos sitios sagrados y venerados, así como montes, cuevas, bosques, casas, riscos, y juraban por ellos muy solemnemente. El mayor adoratorio donde hacían romerías era *Almogaren de Humiaya,* que es una casa de piedra sobre un alto risco en *Tirajana* llamado *Riscos blancos,* que fueron de Antón de la Santidad, conquistador. Aún allí hay tres braseros de cantos grandes donde quemaban de todos frutos, menos carne, y por el humo, si iba derecho o ladeado, hacían su agüero, puestos sobre un paredón a modo de altar de grandes piedras y enlosado lo alto **[p. 179]** del monte; y ha quedado una como capilla, y sacarrones, dentro todo de una gran cerca de piedras muy grandes, y es el risco mas descollado de todos aquellos sitios. Estas casas o sitios

de adoración, las regaban con leche de cabras… Había hombres que vivían en clausura a modo de religión; vestían de pieles, largo el ropón hasta el suelo; barruntaban lo porvenir y eran *Faisages;* observaban algunas moralidades, y en corridos sabían de memoria las historias de sus antepasados, que entre ellos se quedaba; *contaban consejas de los Montes Claros de Atlante en metáfora de palomas, águilas.* Estos eran maestros que iban a enseñar muchachos a los lugares; había nobles para nobles, y villanos para enseñar lo que conviniese a los villanos, y si había niños hábiles los enviaban a *Humiaya,* como a mayor Universidad, si no es que fuesen de fuerza y ánimo para la guerra, porque este era su primer Instituto…»

«Otro adoratorio hay en el término de Gáldar, que dura el nombre, que es el risco de *Tirma,* lleno de caserías y grandes cuevas. A este iban las *Maguas* en romería llevando vasos de leche para regar, y ramos en las manos, y de allí bajaban al mar que está cerca, y daban con ellos golpes en el agua, pidiendo a Dios socorro en sus necesidades, y ellos tenían fe en ser remediados. Más de dos leguas alrededor tenía este risco de sagrado para delincuentes, así para ellos como sus ganados, y así era muy habitado este sitio.

Era sagrado también las casas de las *Maguas,* que los españoles llamaban *Marimaguadas.* Era una cerca de pared, casas y cueva, habitación de muchas doncellas, desde catorce hasta treinta años; porque despues si querían casarse podían salir, que allí nadie, pena de la vida, les podía hablar, y solamente cuando habia falta de agua y hambre, salían en procesión a rogar a Tirma les socorriese. Iban mirando al cielo, haciendo visajes y meneos con los ojos, cabeza y cuerpo, ya cruzando los brazos, ya abriéndolos y extendiendo decían: Almene *Coran,* que significa *Válgame Dios:* despues de haber rodeado el risco caminaban hacia el mar. Salían fuera de su Monasterio las *Maguas* para bañarse en el mar, y para ello había dias diputados que todos lo debían saber, y si algún

hombre por descuido se hallase con ellas o las encontrase en el camino, perdía la vida: solamente cuando iban a adorar a Tirma en la casa *Tanogante* podía desde lejos mirarlas.»

[p. 180] «En el lugar de Gaete, junto a la casa fuerte de los Mallorquines, había una casa grande pintada por dentro que fué Seminario de doncellas, hijas de nobles, que de toda la Isla venían allí para aprender como escuela, y dícese que la causa de matar los Canarios a trece Mallorquines, y faltar el comercio, fué el que les codiciaban las hembras para robárselas, y aun se dice que uno muy principal se llevó a Levante una, y se casó con ella. Aprendian a cortar pieles y a adobarlas, a modo de gamuza, y a hacer costuras y esteras de junco tejido, no como empléita, que no supieron, y sacar hilos de los nervios de cabras y de las tripas, y agujas de espinas de pescados y huesos. Las maestras eran ancianas de buena vida.» [1]

La diligencia que Marín y Cubas mostró en sus pesquisas, no se encuentra en los demás historiadores canarios del siglo XVIII

El licenciado Núñez de la Peña (1676) farragoso genealogista, cuyo libro casi se contrae a Tenerife, y es curioso para su historia municipal, no hace en los capítulos de antigüedades más que glosar servilmente a Espinosa, Viana y el P. Abreu. [2] Por el contrario, Fray José de Sosa, franciscano, que escribió para vindicar contra Núñez de la Peña la primacía de Gran Canaria, de esta isla sólo trata, poniendo mucho ahinco en probar que sus aborígenes se habían mantenido siempre fieles a la ley natural, sin mezcla de idolatría alguna. [3] La obra descriptiva y geográfica de D. Pedro Agustín del Castillo (1739), tiene de curioso para nuestro objeto la visita que su autor hizo a una de las grutas artificiales de la misma isla, que habían tenido destino religioso **[p. 181]** en tiempos antiguos, y haber sido quizá el primero que prestó alguna atención a las momias. [1]

El arcediano Viera y Clavijo, escritor de mucho talento e imbuido en las ideas filantrópicas del siglo XVIII, convirtió la primitiva historia de Canarias en delicioso idilio, con reminiscencias de la *Odisea y* del *Telémaco*. Pero algo desidioso en la investigación, contra lo que pudiera esperarse de un tan distinguido naturalista, no sólo desdeñó explorar por sí mismo las cuevas naturales y artificiales, sino que cayó en la ligereza de no prestar atención alguna a la notable inscripción de Belmaco en la isla de la Palma, fiándose de una persona poco entendida, aunque él la llama *cordata,* que le aseguró que «eran puros garabatos, juegos de la casualidad o de la fantasía de los antiguos bárbaros.» [2] De las momias escribe con verdadero entusiasmo, y a su tiempo pertenece el hallazgo de la gran necrópolis del barranco de Herque, **[p. 182]** entre Arico y Guimar (Tenerife), donde se han encontrado más de mil, pero las noticias que da son muy someras, y menos precisas que las que copia de una relación de un viajero inglés del siglo XVI, mandada publicar por el obispo de Rochester en la Historia de la Sociedad Real de Londres. Refiere este autor, que parece ser Tomás Nichols, y haber viajado por el archipiélago en 1526, que habiendo prestado a los guanches algunos servicios en calidad de médico, obtuvo de ellos permiso para visitar las cavernas sepulcrales de Guimar, que miraban con gran veneración y procuraban defender de la curiosidad de los extraños. «Son estas unas concavidades formadas en las peñas por mano de la naturaleza, y perfeccionadas por el arte. Los cadáveres están envueltos en pieles de cabras, cosidos con correas tan sutilmente, que es una admiración. Aunque arrugados, y perdido el color, se ven tan enteros, que en ambos sexos se distinguen los ojos, los cabellos, las orejas, narices, los dientes, los labios, las barbas, etcétera. El autor contó en una solo cueva de trescientos a cuatrocientos cuerpos, unos de pie y otros tendidos sobre ciertos catrecillos de madera que los *guanches,* no sé con qué secreto, ponían tan dura, que no hay hierro que la pueda romper. Por

punto general, les salían fuera de este pequeño lecho la cabeza y los pies, que descansaban sobre dos grandes piedras. Añade, que cierto cazador cortó en una ocasión un trozo de la piel que tenía uno de estos difuntos encima del estómago, la que estaba tan suave, dócil y libre de corrupción, que la empleó muchos años en varios usos. Son estos cadáveres tan ligeros como la paja, y se les distinguen los nervios, tendones y aun las venas y arterias a modo de pequeños hilos. Tienen los guanches en estos sitios fúnebres unos vasos **[p. 183]** de tierra muy dura, que parece los ponían con leche o manteca al lado de los muertos; y decían que en Tenerife había más de veinte cuevas con los cuerpos de sus Reyes y otras personas distinguidas, sin las que ellos mismos ignoraban, porque sólo los viejos eran depositarios de aquel secreto, y estos no eran hombres que revelaban nada.» [1]

En lo que Viera se fijó por primera vez es en el hallazgo de ciertas cuentas prehistóricas que formaban parte de la indumentaria sepulcral, y de las cuales presenta un dibujo. «En el año de 1767, ciertos muchachos, que subían por los riscos del pueblo de Guimar a arrancar yerbas para pastos, trajeron de las cuevas de los Guanches una considerable cantidad de cuentas, de figura cilíndrica, algunas de ellas unidas de dos en dos, y de tres en tres. Su materia es un barro cocido, tan sumamente duro que parece piedra. Algunas tienen un encarnado como de coral, otras son rubias y otras pardas y negras. La pulidez con que están hechas y horadadas es singular. Se encuentran entre los cadáveres; es de presumir que las usaban ensartadas para adorno.» [2]

Las narraciones pesadas y confusas de los antiguos cronistas ganaron mucha amenidad y elegancia bajo la pluma de Viera, que las expurgó también de algunos pormenores absurdos, pero en realidad, el estudio de las primitivas antigüedades canarias es muy somero en su clásica obra, cuyo verdadero interés empieza en la conquista.

Casi inútil bajo el aspecto histórico y arqueológico, aunque tenga interés científico, es el *Ensayo sobre las islas Afortunadas,* que en 1801 publicó siendo todavía muy joven, el luego célebre geólogo Bory de Saint-Vincent. [3] Copia a Viera, sin entenderle **[p. 184]** a veces, [1] añadiendo de su cosecha muchas declamaciones contra los conquistadores, y ciertos cantos, amatorios y pastoriles, que atribuye a los Guanches, piezas ridículamente apócrifas y que revelan la mano de un falso Ossián sin talento y sin gusto. De las cuentas o cilindros de barro cocido, opina que son signos numéricos y forman un tratado de cálculo. En una lámina presenta otros objetos prehistóricos, una hacha de *tabona,* un punzón de hueso. [2] Convierte en pirámides de Egipto los sepulcros de Canarias. Opina resueltamente que nuestro archipiélago, lo mismo que las Azores, Madera y Porto Santo, y las islas de Cabo Verde (Gorgades) son reliquias de la Atlántida de Platón, y dando asenso a los delirios del historiador de la Astronomía Bailly, construye una especie de novela filosófica sobre el fabuloso imperio de los Atlantes, inventores de aquella ciencia.

Muy diverso concepto merece el gran monumento levantado a la Historia Natural de las Canarias, por Barker Webb y Sabino Berthelot. El tomo primero de esta voluminosa enciclopedia publicada bajo los auspicios del Gobierno francés desde 1836 a 1850, comprende la Etnografía y los Anales de la Conquista; trabajo de Berthelot, el más importante sin duda de los que se habían publicado después de las *Noticias* de Viera. [3] Berthelot, que por el amor que tuvo al archipiélago y por su larga residencia en él como cónsul de su nación, podía considerarse como hijo adoptivo **[p. 185]** de las islas, no cesó durante su larga vida de ilustrarlas con nuevos trabajos, tan importantes algunos como sus *Antigüedades Canarias*. [1] Estos libros marcan el principio de una nueva era en la historiografía isleña. El progreso de las ciencias antropológicas ha hecho surgir nuevas cuestiones, y otras han sido planteadas de muy distinta manera en vista de positivos

hallazgos arqueológicos, que obligan a someter a revisión los datos de los antiguos cronistas.

Limitándonos a nuestro asunto, es imposible admitir aquella especie de deísmo filosófico y patriarcal que Viera y Clavijo atribuyó a los Guanches, interpretando a su modo los textos de Espinosa, Abreu Galindo, Sosa y demás predecesores suyos, que también los habían supuesto fieles observantes de la ley natural. [2] El ídolo de piedra de que habla la relación de Boccaccio, tan puntual en todo lo demás; el grupo de animales ante el cual se hacían libaciones según Bernáldez, no parecen meras consejas que puedan rechazarse sin examen. Y aunque generalmente se afirme que los Canarios no conocieron la escultura, ni tuvieron siquiera idea del dibujo natural, [3] esta afirmación es de todo punto incierta, pues el mismo Dr. Chil, que en alguna parte de su libro la prohija, habla de una *figura* procedente de Tenerife, llevada a París por el Dr. Verneau, si bien manifiesta la duda de que fuese verdaderamente un ídolo y no un mero símbolo. [4] Tratándose de pueblos **[p. 186]** primitivos, no alcanzamos a comprender distinción tan sutil. De todos modos, los ídolos, si los había, eran raros, y el culto debía de ser simplicísimo, pero no consistía únicamente en ofrendas de leche y manteca, sino en sacrificios de animales, especialmente de cabras.

Son muy pocos los vestigios que hoy quedan de templos y adoratorios. Ninguno de los *efeneques* de Fuerteventura ha llegado a nosotros. Ningún vestigio queda en Tenerife de lugares consagrados al culto. No así en la Gran Canaria, donde se han señalado restos de dos *almogarenes,* que describe en estos términos D. Agustín Millares: «Hay al borde de la gran cuenca o cráter de Tirajana un macizo basáltico que se eleva en la meseta central de la isla, constituyendo su mayor altura. Llámasele en los mapas *los Pechos* , y entre los isleños *el Campanario*. Tiene una altura total de 1.951 metros. Este elevado grupo de rocas se cree que constituya el célebre adoratorio de Umiaga, o sea, el sitio donde tenían

lugar las ofrendas religiosas. Después de una subida llena de peligros, se llega a una excavación de 10 a 15 metros de altura, terminada por dos explanadas oblicuas, formando ángulo obtuso, y abiertas al Sudeste. En la explanada superior existen cinco pilas abiertas en la roca, que es de un basalto muy duro, de las cuales tres son de figura circular, y dos elípticas, ordenadas de modo que las tres circulares se encuentran en el centro y las dos elípticas a los extremos, hallándose estas últimas en comunicación cada una con otra circular, y quedando la del centro aislada de las demás. Al pie de la roca gotea una agua pura y cristalina, que recogen las pilas redondas, y cuando éstas se desbordan, pasa el sobrante a las elípticas… Hallánse labradas con tan rara perfección, que al examinarlas se duda con qué clase de cincel se hayan podido abrir. La segunda explanada forma un ángulo de treinta grados con el horizonte, y hay en el borde vestigios de una pared, siguiendo luego un corte vertical, que podrá tener más de 800 metros de elevación, precipicio espantoso, cuya vista produce vértigos. **[p. 187]** Desde este sitio, que es el culminante de la isla, se domina completamente toda su parte Sur y Oeste, presentando un espectáculo tan grandioso como imponente.»

En otro de los bordes del mismo cráter de Tirajana, que mira hacia el Sudoeste, se levanta una montaña llamada la *Fortaleza,* que tiene sobre el nivel del valle unos 250 metros de altura. Hállase perforada en su base por un túnel natural que la atraviesa de oriente a poniente. Esta curiosa abertura tiene 30 metros de longitud por 8 de ancho, con una altura cómoda y proporcionada, y rampas artificiales para su entrada y salida.

En esta montaña coloca la tradición otro *almogaren,* y aunque es hoy de difícil acceso, ha sido, sin embargo, explorada, encontrándose en ella una multitud de cuevas, que se supone estuvieron habitadas por los Faicanes, encargados de recibir las ofrendas expiatorias. El lugar consagrado especialmente a este uso, parece haber sido una concavidad en figura de brasero, abierto en pie-

dra, de tres a cuatro metros de diámetro, que se eleva en lo más alto de una de las estribaciones de la montaña…

En Tirma, localidad hay árida y desolada, no se han encontrado vestigios de *almogarenes*. » [1]

En la isla de la Gomera, de cuya religión nada nos dijeron los conquistadores, se han descubierto curiosas antigüedades en la meseta de basalto llamada *Fortaleza de Chipude*. Hay entre ellas restos de un *pireo* o brasero, en cuyo fondo se han encontrado huesos de cabra y cabrito calcinados, y cuchillos de piedra, que pudieron servir para los sacrificios. [2]

Los Guanches de Tenerife eran trogloditas, y también los isleños de la Gomera. De unos y otros dice terminantemente Azurara que no tenían casas, sino que vivían en chozas y cavernas. Muchas de estas grutas son naturales, como las de los reyes de Güimar, y sólo se percibe la mano del hombre en algunos toscos nichos y asientos tallados en las paredes. En la Gran Canaria las cuevas se presentan más trabajadas, como la de los Pilares, cerca de Telde, y aun exornadas con decoraciones pictóricas como la de Gáldar, y **[p. 188]** la cueva del Guaire, al pie de la montaña de Bentaiga en Tejeda. [1] Pero no todas servían de habitaciones, y ya Marín y Cubas distinguió las que eran enterramientos: «Las cuevas son, unas, muy grandes y largas, comunicadas por dentro, y puertas o ventanajes para lumbreras; algunas de pequeña entrada, y dentro algunos huecos llenos de huesos de difuntos; otras se ven en los peinados riscos que tienen *mirlados y* huesos, y en partes tan altas, que sólo aves pueden entrar; a algunas entran colgando con sogas.» [2]

Estas grutas funerarias artificiales sólo se han encontrado en la Gran Canaria y en Fuerteventura, así como en Lanzarote algunos túmulos que cubren sepulturas hechas en el suelo. En Tenerife, la Palma, Gomera y Hierro, los muertos se depositaban en cuevas naturales de difícil acceso, cerradas a veces por losas o

muros de piedras secas. La cueva del barranco del Infierno en Tenerife, la del barranco de Guayadeque en Gran Canaria, la del Tablón en la isla del Hierro, pertenecen a esta clase. En esta última encontró su descubridor D. Aquilino Padrón «una veintena de cadáveres en posición supina, como las estatuas yacentes de las antiguas abadías, pero que en vez de estar como aquéllas, sobre un basamento de piedra, tenían unas piedras de bastante magnitud, colocadas encima, a lo largo del cuerpo». [3]

Pero aunque la vivienda troglodítica para vivos y muertos fuese la dominante en el archipiélago, este sistema padecía excepción, no sólo en Lanzarote y Fuerteventura, donde la dureza de la roca ofrecía más resistencia a las herramientas de piedra que la toba volcánica de Tenerife (por lo cual hubo que labrar las llamadas *casas hondas),* sino en la isla de Gran Canaria, donde una raza distinta, al parecer, de la de los Guanches, pero que coexistió y se mezcló con ella, introdujo la construcción de verdaderos edificios con muros de piedra seca. Es muy curioso lo que acerca de esto dice Sedeño, uno de los primitivos historiadores de la Conquista: «Los mejores edificios de Canaria había en Gáldar, que era cabeza de la isla y asiento del Guanarteme. Edificaban sus casas bajas y de paredes muy anchas y de grandes piedras, **[p. 189]** sin mezcla de barro, sino tierra pisada. Cubríanlas con vigas y tablones de tea fina y otras maderas perpetuas, las cuales labraban con pedernales puestos en cuernos a manera de azuelas. Sobre las vigas y tablones ponían piedras llanas y delgadas, con *masaigo* por arriba, que es una rama como caña, que dura mucho. Guardábanse que no llegase la tierra a la madera, y sobre estas lajas dejaban tierra mojada y pisábanla mucho, de tal manera, que aunque llueva muchos días corre por encima y no cala por dentro.

La casa del Guanarteme era toda aforrada de tablones de tea, puestos estos muy juntos y *pintados* por encima, y sólo esta casa

era atorrada… Otra casa está junto a ésta, muy pintada y grande, que servía de recogimiento de hijas de hombres principales.» [1]

Restos de estos edificios de Gáldar se conservaban todavía a fines del siglo XVII, puesto que el P. Sosa los visitó en 1675, y quedó *fuera de sí,* según dice, «reparando en lo pulido y labrado de sus maderos, y en el ajuste de sus tablones y vigas». [2]

Sobre las cuevas, sepulturas, habitaciones y recintos sagrados de los aborígenes canarios, no ha dejado de ejercitarse con demasiada libertad la fantasía, hasta que el Dr. Verneau dió carácter científico a su estudio. [3] El Dr. Chil, por ejemplo, que exploró en 1868 la *Montaña de las Cuatro Puertas,* en el término de Telde, no dudó en calificarla de *Santuario de las Hamariguadas o vestales guanchinescas.* Aparte de esta atribución romántica, dió curiosas noticias sobre la cueva artificial de donde toma nombre aquella célebre montaña, que bien pudo ser un recinto sagrado, y está circundada de un muro ciclópico por la parte del Sur. [4]

No existe ya la cueva de Gáldar, pintada en su interior de **[p. 190]** rojo y amarillo. Otras muchas están saqueadas y profanadas desde antiguo, pero han rendido a la arqueología notable tributo con abundantes y curiosos ejemplares de una cerámica indígena, de formas elegantes y variadas, con asas o sin ellas, adornados con una decoración pictórica y en que predominan los triángulos, a los cuales daba el Dr. Chil no sé qué interpretación simbólica. Frecuente es también el hallazgo de piezas de barro cocido, con mango de forma cuadrada, rectangular, triangular o circular, y dibujos geométricos de relieve en la cara inferior. Estos objetos se han llamado *pintaderas,* por su analogía con ciertos sellos teñidos de substancias colorantes que usaban los indígenas de México y Yucatán para pintarse el cuerpo. [1]

Pero lo más importante que los indígenas del archipiélago nos han dejado son sus momias, que evocan en seguida el recuerdo de las de Egipto. El embalsamamiento era rito universal entre los

Guanches de Tenerife; pero en la Gran Canaria, donde al parecer había dos razas, este rito se reservaba para los nobles o casta dominadora, y la inhumación en los *malpayses* o tierras volcánicas, para los plebeyos. Así lo dicen terminantemente los primitivos historiadores Sedeño y Pedro Gómez Escudero. Aunque Berthelot había dudado en su *Etnografía* (1842) que existiesen momias en Gran Canaria, descubrimientos posteriores han venido a invalidar su opinión. De uno de ellos verificado en 1855 da cuenta el Sr. Millares, omitiendo la mención del sitio, que fué el barranco de Guayadeque. Una de las momias estaba íntegra y en regular estado de conservación, a lo cual había contribuído, sin duda, el gran numero de pieles que la envolvían, nada menos que doce. De éstas, las siete interiores, extraídas de corderos nonnatos, se hallaban tan perfectamente conservadas, que aún podía verse el brillo del pelo, y tan elásticas como si estuvieran acabadas de curtir. De las cinco exteriores, como más expuestas al contacto del aire, sólo quedaban fragmentos. Encontróse asimismo el rastro de una substancia viscosa, fusible al color de la mano, de gusto y olor semejantes en un todo al de la miel de abejas, pero **[p. 191]** de color rojo oscuro, debido tal vez a la mezcla de algunos ingredientes que empleaban para obtener el bálsamo con que ungían las mismas momias. Las pieles de que hemos hablado no eran todas de la misma clase; las más finas y delicadas se encontraban inmediatas al cuerpo, con el pelo hacia adentro, y en algunas de ellas se observaban sencillos dibujos de blanco y negro. Cada dos o tres de estas pieles estaban sujetas al cuerpo por algunas tiras de cuero colocadas a media vara de distancia y cosidas en sus extremos; la última presentaba el aspecto de un saco cerrado por la boca. El rostro había perdido la piel, y sólo la mandíbula inferior se veía aún cubierta de una barba negra y corta; el cráneo tenía asimismo algunos mechones de pelo castaño en su parte posterior. El pecho y el abdomen, aunque hundidos, se descubrían distintamente, del mismo modo que los mus-

los y piernas; no así las manos y los pies, que sólo tenían las falanges, desnudas enteramente de la piel que las cubría. Por la inspección de los dientes y el color del pelo de la barba, parecía pertenecer la momia a un hombre de mediana edad. La posición de los brazos y las piernas era horizontal, sin que se advirtiera en sus miembros ninguna contracción. Halláronse junto al cadáver dos fragmentos de una vasija hecha de madera de drago, que aún conservaba el olor de la miel que en ella se había depositado. [1]

En Tenerife, cuyas cavernas han surtido de momias a todos los museos de Europa, existían, según Berthelot, diferencias en el modo de embalsamar, según la jerarquía y riqueza de los individuos. «Se han encontrado momias que tenían hasta seis envolturas, al paso que otras no estaban cosidas más que en una solo piel de cabra. Estas pieles se aplicaban húmedas sobre el cadáver, y algunas se adaptaban de tal modo a las formas del individuo, que después de la destrucción del cuerpo quedaban moldeadas como corazas. En las momias de clase superior, las pieles son más finamente curtidas, muy flexibles, cosidas de varias piezas, con delicadeza admirable. Su color tira a rojo oscuro. Las bandas que las rodean y las mantienen ligadas, son de la misma materia. **[p. 192]** A veces un corchete de cuerno de cabra o de hueso anudado en el extremo de la banda, sirve para fijarla alrededor del cuerpo. Los dos sexos se distinguen por la posición de los brazos: los hombres los tienen extendidos a lo largo de los muslos, y las mujeres cruzados sobre el vientre. En general, las momias Guanches se hallan en perfecto estado de conservación. Sólo las carnes han adquirido un color oscuro, pero sin gran alteración de formas. Los dientes son siempre de extrema blancura. Las cejas existen todavía. Se conservan las facciones principales del rostro, y el pelo y la barba. En algunos individuos la cabellera es bastante larga y de un color castaño claro que tira a rojo.» [1] Viera dice haber visto algunas de pelo enteramente rubio: «He visto al-

gunos esqueletos o momias de estas guanchinesas, en cuyos cráneos se conservaban los cabellos dorados.» [2]

Aunque se habla vagamente de momias de la isla de la Palma, nadie da fe de haberlas visto, y lo único que ha aparecido en las cuevas de Bermejales y Goteras son algunos esqueletos, y tres cráneos perforados en la parte superior. [3] El P. Abreu deja entender que los palmeros no conocían el arte de embalsamar, y en cambio, da razón de una tristísima forma de suicidio que practicaban. «Era en enfermedad esta gente muy triste. En estando enfermo decían a sus parientes *vacaguaré* (me quiero morir). Luego le llenaban un vaso de leche y lo metían en una cueva donde querían morir, y le hacían una cama de pellejos donde se echaba, y le ponían a la cabeza el gánigo de la leche, y cerraban la entrada de la cueva, donde lo dejaban morir. Todos se enterraban en cuevas y sobre pellejos, porque decían que la tierra ni cosa de ella no había de tocar al cuerpo muerto.» [4]

Sobre la isla de Hierro, tampoco están conformes los pocos autores que de ella tratan. El P. Abreu, que por su relativa antigüedad es el que merece mayor crédito, se limita a decir: «la forma de sus entierros era que si el difunto tenía mucho ganado, lo metían con sus vestidos en cuevas, y lo arrimaban a los pies un **[p. 193]** tablón, y su bordón arrimado a un lado, y cerraban la cueva con piedras para que los cuervos no lo comiesen.» [1] Por el contrario, Marín y Cubas supone el embalsamamiento de los cadáveres antes de amortajarlos en pieles: «a sus difuntos los *mirlan,* y si tienen ganados, envuelven el cuerpo en pieles, pónenle la cabeza al Norte y en la mano un palo, y a los pies un tablon de tea y a la puerta de la cueva la tapian de piedras. [2] El Dr. Chil habla de un fragmento de momia, perfectamente conservada, análoga a las de Gran Canaria y Fuerteventura. Marín y Cubas, cuyo dicho aislado poco vale, es el único que habla de las de Lanzarote: «Sus difuntos los *mirlan, y* tienen cuevas de ellos de grandes rumazones, sin estar apolillados, y envueltos en pieles.» [3]

De los procedimientos usados para embalsamar, especialmente en Tenerife, sólo muy confusa idea puede formarse por las descripciones rápidas y embrolladas de los PP. Espinosa y Abreu. El secreto debía de estar perdido en su tiempo, y ningún guanche, por viejo que fuese, pudo explicarles la manera de preparar los *mirlados o enzurronados*. Sería impertinente consignar aquí los reparos anatómicos que han puesto a estas noticias el Dr. Chil y otros médicos. Pero no lo es hacer notar la concordancia entre estos relatos y las clásicas páginas de Herodoto y Diodoro Sículo sobre las momias egipcias. Declara el historiador de Halicarnaso que en Egipto había tres maneras de momificar los cadáveres, y que los encargados de esta operación poseían figuras de madera pintada, que daban a escoger a las familias de los muertos. El método más raro y exquisito consistía en extraer por las narices parte del cerebro con un hierro encorvado, e introducir por allí ciertas drogas e ingredientes. Abrían luego el cadáver por los hijares con aguda piedra de Etiopía, y después de purgar los intestinos y lavarlos con vino de palma y con aromas molidos, llenaban el vientre de finísima mirra y de casia y de otros perfumes, excepto el incienso, y volvían a coser la abertura. Hecho todo esto, adobaban el cadáver con nitro, y le conservaban setenta días, pasados los cuales le lavaban, y le envolvían con fajas **[p. 194]** cortadas de una tela de finísimo lino, ungiéndole al mismo tiempo con aquella goma que los egipcios solían usar en vez de cola. Recogían entonces el cadáver los parientes del difunto, le encerraban en una caja que tenía en la cubierta una figura humana, y le colocaban en una cámara sepulcral, de pie y arrimado a la muralla.

Menos costoso era el embalsamamiento que pudiéramos llamar de segunda clase. En él no se abría el cadáver ni se purgaban los intestinos, sino que con clísteres se llenaba el vientre de aceite de cedro, procurando que no se derramase ni volviese a salir. Le preparaban luego con nitro en el plazo de los setenta días, y al

cumplirse, extraían el aceite, cuya fuerza era tanta, que arrancaba consigo las entrañas enteramente derretidas. Y como al mismo tiempo el nitro había consumido las carnes, sólo quedaban del cadáver la piel y los huesos. Había, finalmente, un tercer medio de embalsamamiento para los pobres, que se reducía a purificar el vientre con cualquier líquido vulgar y conservar el cadáver en nitro durante setenta días. [1]

Diodoro Sículo, en el primer libro de su *Biblioteca Histórica,* amplía algo lo que Herodoto escribió sobre los ritos funerales de Egipto. Las sepulturas más suntuosas costaban un talento, las medianas veinte minas, las inferiores una cantidad cortísima. Los que concurrían al acto del embalsamamiento eran tres por lo menos. El primero, a quien llamaban el *escriba* (γραμματεύς) , se limitaba a marcar y circunscribir por medio del dibujo el sitio donde debía hacerse la incisión. Venía después el *paraschistes,* que realizaba la operación con un cuchillo de piedra etiópica, e inmediatamente emprendía la fuga perseguido por los circunstantes a pedradas y maldiciones, que tenían un sentido expiatorio por la violación del cadáver. El deshonor que al parecer recaía sobre estos practicantes quirúrgicos no alcanzaba a los *taricheutas,* que eran una especie de familiares de los sacerdotes, y podían entrar libremente en el santuario. A ellos incumbían todas las demás operaciones del embalsamamiento que Herodoto describe. [2]

[p. 195] Sin detenernos en materia tan sabida y ampliamente ilustrada, como lo están todas las antigüedades egipcias en obras magistrales [1] es imposible dejar de reconocer la profunda semejanza entre el sabio y complicado procedimiento que se usaba en el valle del Nilo, y lo que cuentan Espinosa y Abreu sobre los Guanches y sus momias. Conocemos ya el texto del primero y ahora transcribiremos, como punto de comparación, el segundo, que ofrece muy ligeras variantes:

«Cuando morían tenían esta costumbre y orden en sus entierros, que había hombres y mujeres que tenían oficio de mirlar los cuerpos de los muertos, y ganaban su vida de esta manera: que si moría hombre lo mirlaba hombre, y la mujer del muerto le traía la comida, y servían estos de guardar el cuerpo difunto no lo comiesen los cuervos y guirres y perros, y si moría mujer la mirlaba mujer, y el marido de la difunta le traía la comida. Y la manera de mirlar los cuerpos era que llevaban los cuerpos a una cueva, y los tendían sobre lajas, y les vaciaban los vientres, y cada día los lavaban dos veces con agua fría las partes débiles, sobacos, tras las orejas, las ingles, entre los dedos, las narices, cuello y pulso. Y después de lavados los untaban con manteca de ganado; y echábanles carcoma de pino y de brezo, y polvos que hacían de piedra pómez porque no se dañasen. Y estando el cuerpo enjuto sin ponerle otra cosa, venían los parientes del muerto, y con cueros de cabras o de ovejas les envolvían, y los liaban con cuerdas muy luengas, y los ponían en las cuevas que tenían dedicadas para ello, cada uno para su entierro. Y esto tenian los inferiores del Rey, que donde quiera que morían se enterraban en su cueva que tenían por su sepultura. Pero el Rey donde quiera lo habían de llevar a su sepultura, donde tenían sus pasados, a los cuales ponían por su orden para que se conociesen, y así los ponían fajados y sin cubrirlos con cosa alguna encima…» [2]

Poco falta, como se ve, para la perfecta semejanza, aunque nuestros dos beneméritos frailes no expliquen las cosas con tanta claridad y elegancia como Herodoto y Diodoro. Hasta la **[p. 196]** circunstancia de ser execrados en Egipto los *paraschistas* o ministros inferiores del embalsamamiento, conviene con lo que el padre Espinosa dice de los hombres y mujeres que *mirlaban* a los difuntos: «no tenían trato ni conversación con persona alguna, ni nadie osaba llegarse a ellos, porque los tenían por contaminados e inmundos.» A la cortante piedra etiópica sustituían en Canarias las *tabonas* [1] que todavía se usaban como lancetas a fi-

nes del **[p. 197]** siglo XVIII, según testifica en 1678 el P. Sosa: «Tenían unos pedernales agudísimos, puestos en unos cuernillos, que era la común herramienta de que usaban, y aun hasta hoy en algunas aldehuelas remotas y lugarcillos pobres de estas islas, usan de algunas puntas de pedernal tan sutiles que sirven de sangrar y sajar sus moradores, y las llaman *tabonas* . Yo he visto algunas; y aunque me causó admiración, cuando me noticiaron que con ellas sangraban, quedé algo templado, viendo su delgadez y sutileza, con la cual me afirmaron personas fidedignas que se daba tan bien una cisura como con la más apuntada lanceta.» [1]

Tanto cuidado y esmero para la conservación de los muertos, en una civilización por otra parte rudimental, prueba en los indígenas del archipiélago creencias muy arraigadas sobre la vida futura, más o menos espiritualmente entendida, y hace sospechar que no fueron extraños al culto de los antepasados. Esta sospecha se corrobora con el testimonio del Licenciado Pedro Gómez Escudero, que les atribuye supersticiones muy poéticas: en los sacrificios los *faicanes* «llamaban a los *Maxios* o encantados, que eran los espíritus de sus antepasados que andaban por los mares y venían allí a darles aviso cuando los llamaban, y dicen que los veían en forma de nubecita a las orillas del mar los días mayores del año, cuando hacían grandes fiestas, aunque fuese entre enemigos, y veíanlos a la madrugada el día del mayor apartamiento del sol en el signo de Cáncer, que a nosotros corresponde el día de San Juan Bautista.» Suponían que estos *Maxios* moraban de ordinario en ciertos campos o bosques de deleite, «y que allí están vivos, y algunos están arrepentidos de lo mal que hicieron contra sus prójimos… esto decían los más avisados *Faicanes*». [2]

Existían también ritos expiatorios y cierto género de pruebas encomendadas al juicio de Dios, de lo cual es notable ejemplo la leyenda de la reina *Ico* de Lanzarote, referida por el Padre Abreu, de quien la toman todos los historiógrafos posteriores: «Reinan-

do en Castilla el rey D. Juan I… hizo una armada por la mar de ciertos navíos, y puso por capitán de ellos a un caballero **[p. 198]** vizcaíno que se decía Martín Ruiz de Avendaño, el cual corría toda la costa de Vizcaya y Galicia e Inglaterra, que sería año de mil y trescientos y setenta y siete, poco más o menos, el cual navegando le dió temporal que les hizo arribar a Lanzarote, y tomó puerto, y salió el capitán y gente en tierra, y los isleños lo recibieron de paz y le dieron refrescos de lo que en la tierra había de carne y leche y queso, para refresco de su armada, y fué aposentado en la casa del rey que se decía *Zonzamas*. Tenía este rey una mujer llamada *Faina,* en quien hubo Martín Ruiz de Avendaño una hija que llamaron *Ico,* en este acogimiento y hospedaje. La cual *Ico* fué muy hermosa y blanca. Siendo todas las demás isleñas morenas, ella sola había salido muy blanca. Esta *Ico* casó con *Guanarame,* rey que fué de aquella isla por muerte de un hermano suyo llamado *Tinguanfaya,* que fué el que prendió la armada de Hernán Peraza. Tuvo *Guanarame* en *Ico* a *Guadarfia*. Muerto *Guanarame* hubo disensiones entre los naturales isleños, diciendo que *Ico* no era noble *Gayre* por ser hija de extranjero y no de *Zonzamas*. Sobre esto entraron en consulta que *Ico* entrase con tres criadas suyas villanas en la casa del rey *Zonzamas,* y que a todas cuatro se las diese humo, y que si *Ico* era noble, no moriría, y si extranjera sí. Había en Lanzarote una vieja, la cual aconsejó a *Ico* que llevase una esponja mojada en agua, escondida, y cuando diesen humo se la pusiese en la boca y respirase en ella. Hízolo así, y dándoles humo en un aposento encerradas valióse *Ico* de la esponja, y halláronla viva y a las tres villanas ahogadas. Sacaron a *Ico* con gran honra y contento, y alzaron por rey a *Guadarfia, y* éste fué el que halló Juan de Betancur al tiempo de la primera venida a esta isla.» [1]

A pesar del raro paralelismo de las momias, ningún rasgo de las incoherentes tradiciones e infantil teogonía de los Guanches hace pensar en los misterios egipcios. No existía verdadera casta

sacerdotal, y en algunas islas ni sacerdotes siquiera. Los *faicanes* parecen haber tenido menos influjo sobre la población isleña que los agoreros como el *Guañameñe* de Tenerife y el *Yoñe* del **[p. 199]** Hierro, o los viejos impostores que en la misma isla hacían la farsa del *Arenfaibo* o puerco sagrado. Y aún obtenían mayor crédito las mujeres inspiradas y profetisas como las dos de Fuerteventura, y la astuta *Andamana* de Gran Canaria, que pocos años antes de la llegada de los españoles, había hecho una revolución en el estado de su país, reduciendo a un solo dominio las diez tribus, hasta entonces independientes, de la isla. [1]

Notable institución era la de las *Hamariguhadas, Maguas o Mariguadas* (que con todos estos nombres se las designa), comunidad de mujeres dedicadas a la vida religiosa y a la enseñanza, aunque no ligadas por votos perpetuos, y cuyos asilos se miraban con tal veneración, que era lugar sagrado para los delincuentes. Natural era que a los historiadores del archipiélago asaltase el clásico recuerdo de las vestales romanas, pero aún es mayor la analogía con lo que escribieron de las Vírgenes del Sol en el Perú y de otras análogas de México nuestros primitivos historiadores de Indias, cuyos relatos compendia con su acostumbrada brevedad y elegancia el Padre José de Acosta:

«En el Perú hubo muchos rnonasterios de doncellas, que de otra suerte no podían ser recibidas; y por lo menos en cada provincia había uno, en el qual estaban dos géneros de mujeres: unas ancianas, que llamaban *Mamaconas,* para enseñanza de las demás; otras eran muchachas, que estaban allí cierto tiempo, y después las sacaban para sus dioses, o para el Inca. Llamaban esta casa o monasterio, Acllaguaci, que es casa de escogidas; y cada monasterio tenía su vicario o gobernador, llamado Apopanaca, el qual tenía facultad de escoger todas las que quisiese, de qualquier calidad que fuesen, siendo de ocho años abaxo, como le pareciesen de buen talle y disposición. Estas encerradas allí eran doctrinadas por las Mamaconas en diversas cosas necesarias para la vida hu-

mana, y en los ritos y ceremonias de sus dioses; de allí se sacaban de catorce años para arriba, y con grande guardia se enviaban a la corte; parte de ellas se diputaban para servir en los *Guácas y* santuarios, conservando perpetua virginidad; parte para los sacrificios ordinarios que hacían de doncellas, y otros extraordinarios por la salud o muerte o guerra del Inca; **[p. 200]** parte también para mujeres o mancebas del Inca y de otros parientes o capitanes suyos, a quien él las daba; y era hacerles gran merced; este repartimiento se hacía cada año. Para el sustento de estos monasterios, que era gran quantidad de doncellas las que tenían, había rentas y heredades propias, de cuyos frutos se mantenían… Si se hallaba haber alguna destas Mamaconas o Acllas delinquido contra su honestidad, era infalible el castigo de enterrarla viva, o matarla con otro género de muerte cruel.

En México tuvo también el demonio su modo de monjas, aunque no les duraba la profesión y santimonia más de un año… y de allí salían para casarse… Eran doncellas de doce a trece años, a las quales llamaban las mozas de la penitenca… vivían en castidad y clausura como doncellas diputadas al culto de su Dios. El exercicio que tenían era regar y barrer el templo, y hacer cada mañana de comer al ídolo y a sus ministros de aquello que de limosna recogían los religiosos… Tenían sus abadesas, que las ocupaban en hacer lienzos de muchas labores para ornato de los ídolos y templos. El traje que continuamente traían, era todo blanco, sin labor ni color alguna…» [1]

A las *Hamariguadas* de Canarias atribuyen algunos cronistas, aunque otros lo omiten, la administración del rito lustral de los párvulos. Así el capellán Pedro Gómez Escudero, que asistió a la conquista: «A los niños recién nacidos echaban agua y lavaban las cabecitas a modo de bautismo, y estas eran mujeres buenas y vírgenes, que eran las *Marimaguadas* , y decían que tenian parentesco, como nuestros padrinos: no daban razón de esta ceremonia,

y era en Canaria y Tenerife, mas no supimos de otras islas, aunque los usos eran comunes.» [2]

También encontramos esta ceremonia en América y aun en las islas de Oceanía. Existió en México, donde se practicaba con un ritual muy complicado, que expone prolijamente el P. Sahagún. Este bautismo mexicano (y lo mismo puede decirse de los restantes) no tenía por objeto (según reconoce un autor, nada **[p. 201]** sospechoso) ni simbolizar la renovación de la vida ni mucho menos borrar la mancha del pecado original. [1] Era un simple exorcismo encaminado a ahuyentar del recién nacido las malas influencias y los malignos espíritus, poniéndole bajo la protección del Sol y de la Luna y de la diosa de las aguas, llamada en lengua de los aztecas *Chalchiuitlicue,* así como el rito que a los cuatro años se cumplía de hacer pasar al niño rápidamente por las llamas, servía para ponerle bajo la protección del dios del fuego. El bautismo yucateco difería algo, puesto que se administraba desde los tres hasta los doce años: «pensaban (dice el cronista Antonio de Herrera) que recibían en él una pura disposición para ser buenos y no ser dañados de los demonios.» [2]

También en algunas islas de la Polinesia, el sacerdote rociaba con agua la cabeza del niño, o la sumergía enteramente en el agua, profiriendo ciertos conjuros y oraciones. [3]

El conjunto de hechos religiosos que hemos procurado agrupar, sin tener en cuenta otros aspectos muy interesantes de la prehistoria de Canarias, excitan poderosamente la curiosidad sobre los orígenes de una raza que en rigor no ha desaparecido, aunque su sangre se mezclase con la de los colonos europeos, [4] pues son todavía muchos los isleños que conservan la elevada estatura de los Guanches, sus principales rasgos físicos y algunas de sus costumbres. [5] La antropología aporta datos muy seguros para la **[p. 202]** resolución de este problema etnográfico. Ya no es posible sostener, como en otro tiempo lo hacían escritores ligeros y mal informados, la unidad de la raza que problaba el ar-

chipiélago. Los trabajos de Verneau y de nuestro Antón demuestran todo lo contrario. [1] Tres elementos étnicos se han distinguido hasta ahora en la población canaria. La raza Guanche, que predominó en Tenerife y que parece haber sido la primitiva en todas las islas, era de elevada estatura, de recia y vigorosa complexión, de cabellos rubios (que aun se reconocen en varias momias) y de ojos azules, como los de aquella princesa Dácil, de quien cantó el poeta tinerfeño Viana:

Los bellos ojos son como *esmeraldas*
Cercadas de cristales trasparentes
(Antigüedades de las Islas Afortunadas, canto tercero.)

El cráneo alargado y dolicocéfalo, con notable desarrollo en la región anterior y aplanamiento en la parte occipital, las fuertes arcadas superciliares, el prognatismo del maxilar superior, y otros caracteres del cráneo y del esqueleto, dejan fuera de duda la identidad de esta raza con la de Cromagnon, que ya ocupaba el Sureste de Francia en los primeros tiempos cuaternarios, que constituyó también el primer fondo de la población de España, y que siguiendo el curso de sus emigraciones, había marcado su huella en el Norte de África antes de la época romana con las tumbas megalíticas de Túnez, Argelia y Marruecos, de donde **[p. 203]** pasarían a Canarias. Esto, suponiendo que la emigración se verificase de Norte a Sur, y que los Cromagnon no fuesen una raza africana venida a Europa, según la hipótesis de Quatrefages, a quien impugna Verneau con razones que parecen de mucha fuerza, siendo la principal la formación reciente del archipiélago, que pertenece a nuestra época geológica.

El segundo tipo, que se ha observado principalmente en las islas de Gran Canaria, Palma y Hierro, era de mediana estatura, de cráneo perfectamente ovalado, dolicocéfalo o subdolicocéfalo, de nariz larga y estrecha, pómulos deprimidos, barba puntiaguda y saliente: raza menos fuerte y robusta que la guanche, y caracterizada por la finura de la cabeza y de todo el esqueleto. Esta ra-

za se considera como semítica, y procede indudablemente del Norte de África, siendo patentes sus analogías con los númidas y libio-fenices. Representaban un tipo de civilización más adelantado que los Guanches, como lo prueba la comparación de su cerámica, y a ellos se atribuyen las instituciones religiosas, y con más seguridad las misteriosas inscripciones de que luego diré dos palabras. El tercer tipo étnico, de cráneo corto y narices anchas, ha sido poco estudiado hasta ahora, y tiene poca importancia, excepto en la isla de la Gomera, donde por el contrario falta enteramente el tipo semítico.

A los datos de la antropología pueden añadirse, aunque con mucha cautela, los de la lingüística, que según creemos, no han sido todavía aquilatados por un verdadero filólogo. Los primeros navegantes y conquistadores dan a entender que los habitantes de las islas hablaban tan diversos lenguajes que no se entendían entre sí, pero en esto debe de haber mucha exageración, porque indígenas de algunas islas sirvieron de intérpretes en otras. De los de la Gomera, dicen los llamados capellanes de Béthencourt que hablaban con los labios como si no tuviesen lengua. Y en efecto, hoy mismo existe allí, y también en la isla del Hierro, una especie de lenguaje silbado, con el cual se entienden a largas distancias. [1]

La desaparición de las lenguas indígenas debió de ser bastante rápida, pero han dejado muchos rastros en la toponimia **[p. 204]** local, en un gran número de voces conservadas por los antiguos cronistas, que suelen escribirlas con poca uniformidad, y en otras que han entrado como provincialismos en el castellano actual de las islas. Desde el P. Espinosa hasta nuestros días, casi todos los historiadores canarios han visto origen africano en los dialectos del archipiélago. «También me da a entender que hayan venido de África (dice el P. Abreu) ver los muchos vocablos que se encuentran en los naturales de estas islas con las tres naciones que había en aquellas partes africanas, que son berberiscos y azane-

gues y alárabes… En estas tres islas (Lanzarote, Fuerteventura y Canarias) arribó la nación de los alárabes, [1] entre los africanos estimada en más; porque en estas tres islas los naturales dicen a la leche *aho,* al puerco *vlfe,* a la cebada *tenossen,* y este mismo nombre tienen los alarbes y berberiscos.» [2] Marín y Cubas extravió la investigación con soñadas etimologías griegas, persas y egipcias. Pero dejando estos delirios en el olvido que merecían, volvió Viera y Clavijo al buen camino, haciendo notar la afinidad de los dialectos isleños «con la lengua que se habla en las montañas de Marruecos, de Sus y de otras partes de la Berbería meridional.» El mismo Viera, siguiendo el ejemplo de Jorge Glas, traductor inglés del libro del P. Abreu, formó un pequeño vocabulario, de 107 palabras, que acrecentado sucesivamente por Bory de Saint Vincent (el cual da algunas muy sospechosas), por Berthelot, por el Dr. Chil y por Millares, ha llegado a la respetable cifra de 3.000 próximamente, si bien muchas de ellas son meras variantes.

Estos catálogos, distribuídos por series correspondientes a cada isla, encierran bastantes palabras comunes, otras están ligeramente deformadas, y es patente la analogía de las raíces y de las desinencias. Eran, por consiguiente, dialectos de una misma lengua madre, y las modificaciones que había experimentado se debieron al aislamiento en que vivían unos de otros los antiguos canarios, guanches, palmeros, etc. Berthelot, que trató esta materia con el pulso y discreción que acostumbraba, insiste en la analogía e identidad de algunos de los nombres canarios con ciertas **[p. 205]** denominaciones topográficas, nacionales o individuales que se encuentran en el África Occidental, y más particularmente en el país ocupado por los bereberes.

Puede entresacarse de estos catálogos un número bastante regular de palabras de sentido religioso; pero ya hemos tenido ocasión de citar las principales, y otras no son de interpretación bastante clara. La hipótesis del origen libio o bereber se presenta

desde luego con todos los caracteres de verosimilitud, puesto que las canarias, geográficamente consideradas, son como un fragmento del continente africano, del cual no están separadas más que por un pequeño brazo de mar. Pero habiendo coexistido en Canarias dos razas principales, la de Cromagnon y la semítica, ¿cuál de las dos fué la que impuso su lengua, suponiendo, como generalmente se admite, la identidad radical de los dialectos isleños? Cuestión es que no he visto tratada en ninguna parte, y que acaso no lo será nunca, porque los vestigios lingüísticos no parecen suficientes para resolverla. Jorge Glas, que procedía por mero empirismo, pero había adquirido cierto conocimiento de la lengua bereber en sus viajes por el África Septentrional, sólo encontraba en el idioma de Tenerife (guanche puro) tres palabras que tuviesen alguna relación con las lenguas líbicas, y en cambio, creía advertir cierto parecido, probablemente fantástico, con las lenguas americanas. En las restantes islas, de 80 palabras señala 22 que idéntica o radicalmente pueden referirse a los dialectos bereberes. Entre ellas figuran los vocablos religiosos *Acoraran (Amurkan), Almogaren (Tamogaren), Faycag (Faquair), Irvene (Riben), Tigotan* (idéntico en canario y en bereber). [1]

Berthelot, ampliando y rectificando estos datos con presencia de los vocabularios bereberes escritos por autores modernos, hace notar que *Tigot,* cielo, está representado por *Tiguenan* en el dialecto de los Cabilas, y por *Tiguenonte* en otras partes; que *Irvene,* palabra que designa el diablo o una aparición sobrenatural, y que Glas asimila a la palabra *Riben* (manifestación divina) de los Jeluques, puede referirse también a *Ieneme,* nombre del Infierno **[p. 206]** entre los Cabilas. En la misma lengua se dice, como nombre de Dios, Arbi, que recuerda el *Abora* de la isla de Palma. [1]

Hay también en los dialectos canarios buen número de palabras árabes, algunas fáciles de reconocer, porque se han conservado sin alteración, y otras disfrazadas bajo formas particulares

de la lengua bereber o desfiguradas por la transcripción. *Echeydey,* el infierno de Tenerife, y *Echeithan,* el Satanás de los árabes, son palabras afines, según Berthelot. Y el *Faycan o Faycag* (gran sacerdote) le parece una corruptela del *Faquí,* doctor o sabio, expresión árabe adoptada por los africanos. [2] Por otra parte, el estudio comparativo de los nombres de lugares de las islas Canarias y de los países del África Septentrional habitados por los bereberes, sirven para explicar la etimología de ciertas denominaciones y para reconocer la homofonía de muchas localidades.

Aunque Berthelot no era filólogo, sus conclusiones tienen un sello de madurez que contrasta con los rumbos temerarios, aunque ingeniosos, que siguió el viajero alemán Francisco de Loeher, pretendiendo demostrar con todo género de sofismas etnográficos que la lengua guanche es de origen germánico, y que el pueblo que la hablaba era un resto de los vándalos conquistadores de África, que se refugiaron en las islas Canarias después de la destrucción de su Imperio por Belisario. Los tales vándalos hubieron de degenerar mucho en las islas, dando un salto atrás hasta plantarse en la edad de piedra, puesto que al tiempo de la conquista lo habían olvidado todo: el uso de los metales, el arte de la navegación, el cristianismo que en África habían profesado. No puede llevarse más lejos la extravagancia. [3]

Desde el gran geógrafo Ritter hasta nuestros días, apenas ha tenido impugnadores la tesis del origen berberisco de los pobladores de Canarias. Pero no por eso puede darse por resuelto el **[p. 207]** problema de su lenguaje, que a pesar de apreciables ensayos, entre los cuales no debe omitirse el del Marqués de Bute en 1891, [1] todavía no ha sido planteado en términos rigurosamente científicos. Una cosa es la Etnología y otra la Lingüística, y no siempre la lengua es signo de raza. Quizá estos arcanos lleguen a descifrarse alguna vez con ayuda de las pocas pero interesantes inscripciones que van apareciendo en Canarias.

Desde antiguo se conocía la existencia de una de estas inscripciones: la de la cueva de Belmaco en la isla de Palma; pero no fué registrada hasta 1862, en que el distinguido geólogo doctor Carlos Fritsch, publicó la primera copia de aquellos extraños caracteres: «Visité muchas grutas curiosas (dice el Dr. Fritsch), y entre otras la de *Belmaco,* que sirve ahora para encerrar bueyes. Los antiguos autores españoles han hablado de ella. A su entrada se ven dos grandes rocas basálticas de superficie plana, sobre las cuales están grabados caracteres particulares imitando arabescos y espirales, especie de jeroglíficos de tres a cuatro milímetros de profundidad y de un centímetro de ancho o grueso.» [2]

Por de pronto, este descubrimiento quedó aislado, pero en 1870 comenzó a hablarse de cierta cueva de *Los Letreros,* existente en la isla del Hierro, y en 1873, un hijo de aquella localidad, don Aquilino Padrón, beneficiado de la catedral de las Palmas, aprovechó unas vacaciones pasadas en su isla natal, para explorar la cueva misteriosa y copiar los caracteres grabados sobre una roca de lava basáltica, que tiene de longitud más de cien metros. Y no se limitaron a esto sus hallazgos prehistóricos, puesto que reconoció en diversos parajes de la isla *paraderos o kioekkenmoeddingos;* «terrenos blancuzcos designados con el nombre de *concheros* viejos, montones de conchas comestibles, entre las cuales dominan las *patelas,* mezclados con fragmentos de barro común y huesos de cabras u ovejas». Encontró también ruinas de **[p. 208]** antiguas murallas circulares, una gruta sepulcral con veinte esqueletos que presentaban un modo particular de inhumación entre grandes piedras planas; y, finalmente, reconoció en los lugares altos una especie de altares de piedra toba, en forma de cono truncado, cuya parte interior estaba llena de cenizas y de restos calcinados de huesos de animales. «De este modo (dice Berthelot), restos medio fósiles de una alimentación primitiva, ruinas que revelaban un culto antiguo, y grutas sepulcrales, sirviendo

de catacumbas a una tribu extirpada, pusieron al piadoso explorador en el camino de su descubrimiento.»

El erudito y animoso anciano de quien son estas palabras, no pudo mirar con indiferencia la curiosa Memoria, acompañada de dibujos, que presentó Padrón a la Sociedad de Amigos del País, de Tenerife, y contribuyó más que nadie a divulgar su contenido, dando cuenta de él a la Sociedad Geográfica de Madrid, en 1877. En su comunicación apunta el verdadero método para llegar a la solución del enigma; es decir, el estudio comparativo con las inscripciones lapidarias de África. Se imponía también la comparación con los caracteres de la cueva de Belmaco, y en efecto, se reconoció que seis o siete de aquellos signos eran enteramente iguales y otros muy semejantes, perteneciendo todos al mismo género de escritura. [1]

En 1876 recibió la Sociedad Geográfica de Madrid otra comunicación de Berthelot, anunciando un nuevo descubrimiento de D. Aquilino Padrón, en el barranco de la Candia, al oriente de Valverde (isla del Hierro). Los caracteres grabados en las rocas volcánicas, aunque análogos a muchos de los descubiertos anteriormente, presentaban un aspecto más alfabetiforme, y aparecían alineados en serie vertical. La más importante de estas inscripciones contiene hasta ochenta signos distribuídos en doce líneas. [2] **[p. 209]** Otros fragmentos epigráficos se citan de Fuerteventura y Gran Canaria, pero a juzgar por las noticias que de ellos se han publicado, ninguno es tan interesante como las grandes inscripciones de la Palma y Hierro. Todas ellas, sin embargo, prueban que cierto sistema de escritura fué general en el archipiélago, y acaba de confirmarlo respecto de Tenerife la inscripción de Anaga, descubierta y publicada por D. Manuel de Ossuna en 1889. [1]

Divulgados estos descubrimientos fuera de España, el general Faidherbe, autoridad competentísima en la materia como explorador de los dólmenes de África y colector de las inscripciones

numídicas o líbicas, [2] dirigio a la Sociedad Geográfica de París una carta, de la cual extractaremos las principales conclusiones:

«Las tres inscripciones halladas en la isla del Hierro son, sin disputa, inscripciones líbicas. Acabo de leer el trabajo de Mr. Duveyrier sobre los dibujos encontrados por el rabino Mardoqueo en el Sus. Estos dibujos, aparte de las figuras de animales, tienen completa analogía con los hallados en la isla de Hierro por el cura Padrón… Es claro que tales inscripciones son obra del mismo pueblo que trazó las de Hierro, y deben ponerse en relación con las inscripciones *rupestres* traídas del Sahara por Mr. Duveyrier, con los doscientos o trescientos epitafios de Numidia, y por último, con la escritura de los Tuaregs.

Sabido es que en los epitafios numídicos sólo leemos los nombres propios, muchos de ellos históricos, y el signo que quiere decir «hijo de». Ni aun hemos podido encontrar todavía la significación de la palabra Bas, que se halla en más de sesenta epitafios, compuestos de dicha palabra ligada a un solo nombre propio.

El estudio de los varios dialectos del idioma de los Bereberes, harto descuidado después de los trabajos del general Hanoteau sobre el de los Cabilas y Tuaregs, podrá conducirnos solamente a la interpretación de las inscripciones líbicas. Pero es punto demostrado que estas inscripciones son obra de los antiguos libios, mezclados desde mil quinientos a dos mil años antes de **[p. 210]** Jesucristo, con gentes rubias del Norte, llegadas por Tánger, donde dejaron dólmenes como testimonio de su paso.» [1]

Creemos que todavía reflejan estas palabras el sentir común de los especialistas, puesto que no hemos visto ningún conato serio de interpretación de las inscripciones canarias, tan impenetrables hasta ahora como las ibéricas. Quiera Dios que algún día se rompa el velo que nos encubre la vida de los aborígenes de aquellas islas, celebradas hoy por su admirable posición geográfica, famo-

sas desde antiguo por los dones que en ellas derramó la pródiga naturaleza, y que les valieron nombre de Afortunadas, consagrado poéticamente por el Tasso cuando puso en aquel mar los encantados jardines de Armida:

Ed eran queste l'isole Felici:
  Così le nominò l'antica etate,
  A cui tanto stimava i Cieli amici,
  Che credea volontarie, e non arate
  Quivi produr le terre; e'n piú graditi
  Frutti, non culte germogliar le viti.
    Quì non fallaci mai fiorir gli olivi,
  E'l mel dicea stillar dall' elci cave;
  E scender giù da lor montagne i rivi
  Con acque dolci, e mormorio soave;
  E zefiri e rugiade i raggi estivi
  Temprarvi sì, che nullo ardor v'è grave:
  E quì gli Elisi campi, e le famose
  Stanze delle beate anime pose.

(*Ger. Lib.* cant. XV.)

[p. 7]. [1] . Este trabajo es enteramente nuevo. De las cuatro páginas que en la primera edición dediqué a este asunto, ya atrasadas y pobres de noticias cuando se publicaron, apenas he podido conservar algunas frases.

[p. 11]. [1] . Primera Parte de la Crónica General de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia... Compuesta por el Doctor Pero Antón Beuter, Maestro en sacra Theologia. Impressa en Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, 1604, fol. 116 vto.

La primera edición de la Crónica de Beuter (primera parte) en catalán es de 1538, y la primera en castellano de 1546.

El pasaje relativo a los hallazgos de Cariñena fué citado ya por los Sres. Vilanova y Tubino en su Viaje Científico a Dinamarca y

Suecia con motivo del congreso internacional prehistórico celebrado en Copenhague en 1869 (Madrid, 1871, pág. 14), pero omitieron indicar el folio en que se halla. Acaso tomaron la cita del libro de Marín y Mendoza, que la trae con la misma imprecisión.

[p. 11]. [2] . Entre los textos clásicos relativos a esta superstición, es muy curioso, por referirse a España, el de Suetonio relativo a los presagios que acompañaron el advenimiento de Galba al imperio. Las doce segures descubiertas en el lago de Cantabria, donde cayó el rayo, serían probablemente doce hachas neolíticas. «Non multo post in Cantabriae lacum fulmen decidit, repertaeque sunt duodecim secures» (Galba, cap. VIII).

Cf. Claudiano en el Elogio de Serena:

Pyrenaeisque sub antris
Ignea flumineae legere Ceraunia nymphae.
(Laus Serenae reginae, v. 77-78.)

En estos dos casos se trata de presagios, pero también se atribuía a las ceraunias virtud contra el rayo. «La ribera de Lusitania es muy excelente y memorada por la piedra del rayo, que en ella hay, la qual prefieren a las Indianas. El color desta piedra es como el del carbunclo, su virtud se prueua al fuego: porque si lo sufre sin recebir daño, se cree que vale contra la fuerça del rayo.» (Iul. Solino de las cosas maravillosas del mundo. *Traduzido por Christoual de las Casas,* Sevilla, por Alonso Escrivano, 1573, pág. 71.)

San Isidoro *(Etymol.* XVI, cap. XIII, 5, ed. de Arévalo) copia casi literalmente a Solino, por lo cual huelga reproducir el texto del compendiador de Plinio, limitándonos a transcribir el del metropolitano hispalense: *«Ceraunium* alterum Hispania in Lusitanis littoribus gignit, cui color e pyropo rubenti, et qualitas ut ignis. Haec *adversus vim fulgurum opitulari fertur,* si credimus. Dicta autem Cereunia, quoniam alibi non inveniuntur quam in loco

fulminis ictui proximo» (Pat. *Lat.* de Migne, tomo LXXXII, pág. 578).

En el panegírico de Mayoriano había dicho Sidonio Apolinar (v. 49-53):

… naves Hispania defert
Fulminis et *lapidem,* scopulos insecabile fulgur
Fucat, et *accensam silicem* foecunda maritat
Ira Deum, quoties coelum se commovet illic,
Plus ibi terra valet…

(C. Sollii Apollinaris Sidonii Arvernorum Episcopi Opera… París, 1599, *Carmina,* pág. 86.) Cito esta edición, aunque antigua, por ser la única que ahora tengo a mano.

He agrupado estos textos por referirse todos a España, sin prejuzgar nada sobre el culto del hacha, que algunos suponen en los tiempos prehistóricos, y que dado que existiese no puede confundirse con las supersticiones de los tiempos clásicos. Es posible también que bajo el nombre de *ceraunias* se hayan confundido ciertas piedras naturales.

[p. 12]. [1] . *Aparato para la historia natural española. Tomo I* (único publicado). *Contiene muchas disertaciones phísycas, especialmente sobre el diluvio. Resuelve el gran problema de la transmigración de cuerpos marinos, y su petrificación en los más altos montes de España. Ilustrase con un índice de láminas que explican la naturaleza de estos fosiles, y de otras muchas piedras figuradas halladas en los Dominios españoles. Autor, el Reverendo P. Fr. José Torrubia, Archivero y Chronista general de toda la Orden de Nuestro P. San Francisco.* Madrid, Imprenta de los herederos de D. Agustín de Gordejuela y Sierra. Año de 1754, fol. 219 vto., sin numerar. «También varían en los colores, y todas son piedras figuradas por la Naturaleza con el mismo magisterio que configuró las *Geodes, Priapolitos, Pirites»,* etc., etc.

Torrubia dedica todo el capítulo V de su obra a la Gigantología de España, con ocasión de haberse descubierto un gran depó-

sito de huesos fósiles en las cuevas de Concud no lejos de Teruel. Sobre este hallazgo escribieron también el P. Feijóo en el tomo VII del Theatro crítico, discurso sobre Peregrinaciones de la naturaleza; y D. Guillermo Bowles (Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España, tercera edición, Madrid, Imprenta Real, 1789, págs. 142-148).

[p. 13]. [1] . Historia de la Milicia Española, desde las primeras noticias que se tienen por ciertas, hasta los tiempos presentes… Por D. Joaquín Marín y Mendoza. Tomo I. Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de 1776.

Pág. 33. «Es de creer que antes de inventarse el hierro o que lo supieran aplicar para los instrumentos de guerra, se ensayasen poniendo en los extremes de los maderos y lanzas huesos o pedernales, y que lo mismo hicieran con los cuchillos para cortar, al modo que lo usaban los americanos.»

[p. 13]. [2] . D. Ignacio López de Ayala, en su Historia de Gibraltar (Madrid, Sancha, 1782), se fijó ya en las cuevas que tanta riqueza paleontológica han revelado después: «Había peñas que tenían pegados e incorporados huesos humanos, i tan asidos a ellas que causaba admiración; porque con mucha dificultad se despegaban de la peña con una punta de daga. No estaban las piedras labradas en forma de sepulcro, sino mezclados los huesos i trabados irregularmente con ellas.» (Pág. 34.)

[p. 13]. [3] . Sobre este asunto me remito a la cabal bibliografía que trae Leite de Vasconcellos en el primer tomo de sus *Religioes da Lusitania* (Lisboa, Imprenta Nacional, 1897), págs. 3-12.

La memoria (Conta) de Mendoça de Pina que ha logrado cierta celebridad, tiene la fecha de 30 de julio de 1733, y figura en el tomo XIV de la *Collecao de documentos e memorias da Academia Real da Historia Portugueza* .

[p. 14]. [1] . *Antigüedades célticas de la isla de Menorca desde los tiempos más remotos hasta el siglo IV de la Era Cristiana*. Mahón, Im-

prenta de Serra, 1818.

[p. 14]. [2] . *The History of the island of Minorca. By John Armstrong Esq… The second edition, whith large additions by the Author. London, printed for L. Davis and C. Reymers…* 1756 . Págs. 215-225 . Con una lámina.

«The Celtick Druids erected vast Numbers of these Altars wherever they came, and many of them are still subsisting in the Highlands of Scotland, in Ireland, and in the Island of Anglesey» (pág. 221).

[p. 14]. [3] . *Portugal illustrated; in a series of letters. By the Rev. W. M. Kinsey. Second edition. London… by Treuttel and Würtz, 1829.*

[p. 14]. [4] . *Memorias de la Real Academia de la Historia,* tomo VIII. Madrid, 1852, pág. 25

[p. 14]. [5] . *Memoria sobre el templo druida hallado en las cercanías de la ciudad de Antequera, provincia de Málaga, que describe y clasifica D. Rafael Mitjana y Ardison…* Málaga, Imprenta de D. José Martínez de Aguilar, 1847.

[p. 14]. [6] . *Semanario pintoresco español,* año XII (1847), págs. 265-267. El grabado que acompaña a este artículo parece tomado de la lámina de Armstrong.

[p. 15]. [1] . *Semanario pintoresco español* (1857). Págs. 129-135, 148-149, 155-158, 163-165, 172-173, bajo el título general de *Monumentos célticos.*

[p. 15]. [2] . *Crónica de la provincia de Santander,* por D. Manuel de Assas. Madrid, 1869, págs. 14-42.

[p. 15]. [3] . Pueden verse algunas noticias biográficas de este sabio geólogo en el *Boletín Revista de la Universidad de Madrid,* tomo II, sección primera, 1870, págs. 398-408. *(Estudios prehistóricos; D. Casiano de Prado,* por don Francisco M. Tubino), en las conferencias de D. José Rodríguez Mourelo sobre *Historia, progresos y estado actual de las ciencias naturales en España,* que forman

parte del libro titulado *La España del siglo XIX,* publicado por el Ateneo de Madrid en 1887, tome II, págs. 393-403, y principalmente en la *Bibliografía minera,* de D. Eugenio Maffei y D. Ramón Rua Figueroa (Madrid, 1872), tomo II, págs. 53-61; donde se citan otros artículos necrológicos.

[p. 16]. [1] . *Junta general de Estadística. Descripción física y geológica de la provincia de Madrid. Primera parte.* Madrid, Imprenta Nacional, 1862. Reimpresa y adicionada con la segunda parte en 1864.

[p. 16]. [2] . La mayor parte de las anteriores a 1897 están catalogadas en el *Ensayo bibliográfico de Antropología prehistórica ibérica,* de D. Gabriel Puig y Larraz (tomo XVII de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales* de Madrid), págs. 684-768. Para las de fecha posterior deben consultarse los *Anuarios de bibliografía antropológica de España y Portugal,* que publica la Sociedad Española de Historia Natural en sus *Anales.*

Ofrecen también particular interés otros dos copiosos inventarios del señor Puig y Larraz: *Catálogo geográfico y geológico de las cavidades naturales y minas primordiales de España* (Madrid, 1896, en los tomos XXV y XXVI de los *Anales de la Sociedad de Historia Natural) y Cavernas y simas de España, descripciones recogidas, concordadas y anotadas,* Madrid, 1896. (Del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico.)*

[p. 16]. [3] . *Les Ages Préhistoriques de l'Espagne et du Portugal par M. E. Cartailhac... Préface par M. A. de Quatrefages.* París, Reinwald, 1886, con cuatrocientos cincuenta grabados y cuatro láminas.

[p. 16]. [4] . *Geología y Protohistoria Ibérica,* por los Sres. D. Juan. Vilanova y Piera y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Madrid, 1890. Es una de las monografías que «El Progreso Editorial» publicó bajo el título de *Historia general de España, escrita*

por individuos de número de la Real Academia de la Historia. La empresa editorial desapareció y la obra ha quedado en suspenso.

[p. 17]. [1] . «Ninguno de los sílices de Otta presenta indicios seguros de un trabajo industrial», dice Déchelette en su excelente *Manuel d'Archéologie préhistorique*. (París, ed. Picard, 1908.)

[p. 17]. [2] . En su conocido libro *Le Préhistorique* (París, 1885), págs. 475-476. Véase la brillante refutación de Leite de Vasconcellos *(Religioes da Lusitania,* tomo I, págs. 85-97). La opinión de Lubbock sobre la existencia de pueblos sin religión, está hoy abandonada después de las investigaciones de Roskoff, *Das Religionswesen der rohesten Naturvölker* (Leipzig), 1888), de Alberto Réville, *Prolégomenes de l'histoire des religions,* 4. ª ed. París, Fischbacher, 1886, págs. 45-48, y *Les Religions des peuples non civilisés;* 1887, tomo I, pags. 10-19; de E. Tylor, *Civilisation primitive,* traducción francesa, París, Reynwald, 1876, tomo I, págs. 483-493. Cito con toda intención autores no ortodoxos, pero cuya erudición es incuestionable.

[p. 19]. [1] . *Peintures et gravures murales des cavernes paléolithiques. La Caverne d'Altamira à Santillane près Santander (Espagne). Par Emile Cartailhac correspondant de l'Institut et l'abbé Henri Breuil privat-docent a l'Université de Fribourg. Planches et figures par l'abbé H. Breuil. Imprimerie de Monaco, 1906*. Fol. con 214 viñetas en el texto y 37 láminas, de las cuales 25 están en colores.

La cueva de Altamira posee ya una literatura especial. Sin pretensión de apurarla, mencionaré algunos libros y folletos.

Sautuola (D. Marcelino S. de), *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander* (Madrid, 1880) con cuatro láminas. *Las cavernas de Santander* . (En el núm. I del Museo Antropológico, Madrid, 1881) Nuevas cavernas visitadas. (Cueva del Cuco, cueva de San Pantaleón, cueva de Cobalejo.)

Vilanova y Piera (D. Juan), *Conferencias dadas en Santander, septiembre de 1880. Torrelavega, 1881. Les peintures des grottes de Santi-*

llana. En el Compte rendu de l'Association française pour l'avancement des sciences , Argel, 1881, pág. 765, y La Rochelle, 1882, pág. 669.

Harlé (Eduardo), *La Grotte d'Altamira. En los Matériaux pour l'histoire primitive et naturelle de l'homme* , vol. XVI, pág. 275 y siguientes. Fué de los incrédulos en cuanto a las pinturas, y de los que luego han rectificado su yerro.

Quiroga (D. Francisco) y Torres Campos (D. Rafael), *La cueva de Altamira. En el Boletín de la Institución libre de enseñanza* , Madrid, 1880, tomo IV, págs. 161-163.

Rodríguez Ferrer (D. Miguel *), La cueva de Altamira. En La Ilustración Española y Americana* , 1880, págs. 206-210. Con dos grabados. Opina que la cueva «fué templo prehistórico de un pueblo autóctono adorador de la naturaleza». *Más sobre la cueva de Altamira . En el Museo Antropológico* , Madrid, 1881, núms. 4.°, 5.° y 6.°

Actas de la Sociedad Española de Historia Natural. La gruta de Altamira . Madrid, 1886. Contiene el debate habido en la sesión de 1.° de diciembre de aquel año, sobre la autenticidad de las pinturas, en que terciaron los señores Vilanova, Lemus, Bolívar, Antón y Reyes.

Rivière (E.). *En el Bulletin de la Société d'Anthropologie de París* , 1897, págs. 138 y 319.

Mortillet (G. de). *En la Revue mensuelle de l'Ecole d'Anthropologie de París* , 1898, pág. 20.

Cartailhac, *La grotte d'Altamira, mea culpa d'un sceptique. En L'Anthropologic* (continuación de los *Matériaux*), París, 1902, pág. 348.

Cartailhac y Breuil, *Note sur les peintures de la grotte d'Altamira* . En el Compte Rendu de l'Académie des Inscriptions, 1903, pág. 256. Otra nota sobre el mismo asunto en el *C. R. de l'Académie des Sciences* , 1903, página 1.534. *Les peintures et gravures murales*

des cavernes pyrenéennes. Altamira de Santillane et Marsoulas . (Tirada aparte de *L'Anthropologie* , tomos XV y XVI, págs. 625-644 y 432-443.

Martel, *Sur la grotte d'Altamira. En el Bulletin de la Societé Préhistorique de France* , 1906, pág. 82. *Réflexions sur Altamira. En el Congrés prehistorique de France,* primera sesión, Périgueux, 1905, pág. 112. Sostiene que las pinturas de Altamira y de las demás cuevas españolas pertenecen a la edad neolítica.

Breuil, *L'âge des peintures d'Altamira*. En *La Revue Préhistorique,* París, 1906, pág. 237. Refuta la opinión de Martel.

Alcalde del Río (D. Hermilio), *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas*. En la revista *Portugallia,* Oporto, 1906 (Vid. el art. de Breuil en *L'Anthropologie,* 1906, pág. 137). *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander (Altamira, Covalanas, Hornos de la Peña, Castillo),* Santander, 1906. Es una nueva tirada de la Memoria impresa en Oporto.

Lotus Péralté, *Réflexions d' une artiste sur les dessins de la Caverne d'Altamira*. París, E. Sansot, 1909,

Cerralbo (Marques de), *Las primitivas pinturas rupestres. Estudio sobre la obra de Cartailhac y Breuil*. Madrid, 1909. (Tirada aparte del *Boletín de la Academia de la Historia,* junio de 1909.)

París (Pedro), *Promenades Archéologiques en Espagne*. (París, E. Leroux, 1910, págs. 1-42.) *La Grotte préhistorique d'Altamira*.

He anotado sólo los trabajos especiales, dejando aparte otros muchos en que se trata incidentalmente de la materia.

[p. 21]. [1] . Sobre esta fauna debe consultarse el *Essai d'une Liste des Mammiféres et oiseaux quaternaires connus jusqu'ici dans la Peninsule Ibérique,* presentado por Eduardo Harlé a la Sociedad Geográfica de Francia en 8 de noviembre de 1909 y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Diciembre de 1898.

[p. 21]. [2] . O si se quiere, bovídeos, equídeos, cervídeos, etc., para que no se confundan con la fauna actual.

[p. 22]. [1] . Salomón Reinach , *Apolo. Historia general de las Artes plásticas,* traducción de R. Domenech. Madrid, 1905, págs. 5 y 55.

[p. 23]. [1] . Tanto en la caverna de Altamira como en la de Marsoulas (Alto Garona), estudiada también por los Sres. Cartailhac y Breuil, estos signos aparecen en correlación con los bisontes y no con ningún otro animal.

[p. 23]. [2] . Cartailhac y Breuil, *La caverne d'Altamira,* págs. 229, 230 y 235.

[p. 23]. [3] . En su empeño de negar toda idea religiosa al hombre troglodítico, llega Mortillet hasta el absurdo de atribuirle el *dilettantismo* del arte por el arte. «Ils aimaient et admiraient la nature. Il est donc tout simple qu'ayant des loisirs, ils aient fait leurs éfforts pour reproduire cette nature le plus fidelement possible. C'est ce qui les a conduits à représenter divers animaux avec une extrême vérité… Sans idées réligieuses, de folles terreures ne venaient pas troubler et pervertir leur imagination.» *(Le Préhistorique,* pág. 601.)

[p. 23]. [4] . Están coleccionadas casi todos en su obra *Cultes, Mythes et Religions* (segunda edición.). París, Leroux, 1908. Tomo I. Véanse especialmente las disertaciones *Phénomènes généraux du totémisme animal, Les survivances du totémisme chez les anciens Celtes, Totémisme et exogamie, L'Art et la magie,* etc. Creo necesario prevenir al lector incauto contra el espíritu radicalmente antirreligioso de la crítica de Reinach y sobre las abominables aplicaciones que hace de su método a los dogmas y ritos cristianos.

Aun desde el punto de vista puramente científico, el *totemismo,* considerado como clave para explicar la mitología clásica griega y romana, es de todo punto insuficiente y tiene todos los defectos de cualquier otro sistema exclusivo (el mito solar, el evemerismo, etc.). El mismo Reinach ha reconocido que «no es una llave buena para abrir todas las cerraduras», y otro secuaz de la mis-

ma doctrina, C. Renel, que la ha aplicado a los estandartes de las legiones romanas *(Cultes militaires de Rome: les Enseignes,* Lyon, 1903), añade que conviene guardarse de las identificaciones precipitadas, y que no es ley de evolución fatal que los animales representativos de un *clan* se conviertan en dioses antropomórficos.

Las más fuertes objeciones contra el totemismo como fundamento de una exégesis mitológica y religiosa, han sido presentadas por J. Toutain en sus preciosos *Études de Mythologie et d'Histoire des religions antiques,* París, 1909, págs. 56-80. Pero de la importancia de esta hipótesis para explicar *ciertos* fenómenos religiosos, mediante la comparación entre lo prehistórico y el estado actual de ciertas tribus salvajes o degeneradas, no puede dudarse.

[p. 24]. [1] . *Manuel d'Archéologie Préhistorique,* págs. 268-271.

[p. 24]. [2] . Vid. en la espléndida monografía de Cartailhac y Breuil el capítulo X, *Comparaisons ethnographiques. L'Art des primitifs actuels,* páginas 145-225.

[p. 25]. [1] . *Manuel,* pág. 150.

[p. 25]. [2] . *Cultes, Mythes et Religions,* tomo I, pág. 9.

[p. 25]. [3] . Id., pág. 10.

[p. 27]. [1] . Pág. 136.

[p. 27]. [2] . Vid. *La caverne d'Altamira,* págs. 254-255.

[p. 27]. [3] . De la persistencia de estos disfraces de animales en tiempos históricos, pueden verse muchos ejemplos en Reinach y otros mitógrafos. Pero me limitaré a uno de nuestra propia casa, que ellos suelen omitir, y es de los más curiosos. A principios del siglo IV, San Paciano obispo de Barcelona, en cuya diócesis quedaban todavía muchos idólatras *(multi idolis mancipati),* escribió con el título de *Cervus o Kerbos* un tratado especial contra la supersticiosa costumbre de disfrazarse con máscaras de ciervos y otros animales en las calendas de enero. Este libro mencionado por San Jerónimo *(De viris illustribus)* se ha perdido des-

graciadamente, pero alude a él San Paciano mismo en su *Paraenesis,* dando a entender que su piadosa intención quedó frustrada, pues desde entonces aprendieron a «hacer el ciervo» muchos que antes no lo sabían: «Hoc enim puto proxime cervulus ille profecit ut eo diligentius fierit, quo impressius notabatur. Me miserum. Et tota illa reprehensio dedecoris expressi ac saepe repetiti non compressisse videatur, sed erudisse luxuriam. Me miserum. Quid ego facinoris admisi? Puto nescierant cervulum facere, nisi illis reprehendendo monstrassem» *(España Sagrada,* tomo XXIX, 2.ª edición, pág. 424). A su tiempo nos haremos cargo de este texto y de otros análogos.

En su interesante memoria sobre la cueva de Altamira, testifica el Sr. Alcalde del Río que todavía sobreviven análogas costumbres en algunas aldeas (pocas serán sin duda) de la actual provincia de Santander: «En el último día del año se celebra una fiesta llamada de la *vijanera o viejanera,* que consiste en ciertas danzas que pudiéramos llamar salvajes. Al romper el día, los individuos que toman parte activa en el festival, que suelen ser los dedicados al pastoreo principalmente, se lanzan a la calle cubiertos de pies a cabeza con pieles de animales y llevando colgados a la cintura innumerables campanas de cobre. Enmascarados con tan original y salvaje disfraz, corren, saltan y se agitan como poseídos de furiosa locura, produciendo a su paso un ruido atronador e insoportable.» Añade el señor Alcalde del Río que al caer la tarde se congregan en el límite fronterizo a la aldea vecina, y esperan a los danzantes de ella que han celebrado igual fiesta (otro *clan* de distinto *totem,* según la interpretación de Reinach). Les ofrecen la paz o la guerra. Si aceptan la primera, danzan todos juntos. Si prefieren la guerra, se magullan a golpes hasta caer rendidos. *(Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas,* pág. 23.) Sería curioso saber si los mozos de las diversas aldeas usan disfraces de animales distintos.

[p. 28]. [1] . Déchelette, pág. 271.

[p. 29]. [1] . *Cultes, Mythes et Religions,* tomo I, pág. 7.

[p. 30]. [1] . Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LVI, abril de 1910. La Montaña escrita de Peñalba, pág. 279.

[p. 30]. [2] . Pereira da Costa, Da existencia do homen em epochas remotas no valle do Tejo. Noticia sobre os esqueletos humanos descobertos no Cabeço d'Arruda. Lisboa, Imprenta Nacional, 1865.

Ribeiro (Carlos), Les Kiokhenmoeddings de la vallée du Tage. (En el Compte Rendu del Congreso Internacional de Lisboa de 1880.)

Paula y Oliveira (Francisco), Note sur les ossements humains existents *dans le Musée de la Commission des travaux géologuiques*. (En las *Communicaçoes da Comn. dos trabalhos geologicos de Portugal*. Lisboa, 1888-1892, tomo II, pág. 1.ª). *Nouvelles fouilles faites dans les kiokkenmoeddings de la vallée du Tage* (memoria póstuma). En el mismo tomo de las *Communicaçoes,* pág. 57.

[p. 31]. [1] . Vid. Déchelette, págs. 289-300. Admite resueltamente la existencia de un culto funeral entre los trogloditas cuaternarios.

[p. 32]. [1] . Vid. la obra de Morgan, *Recherches sur les origines de l'Égypte. L'âge de la pierre et les métaux*. París, 1896.

[p. 32]. [2] . *Iberia arqueológica anteromana. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. José Ramón Mélida*. Madrid, 1906, pág. 21.

[p. 33]. [1] . *Antigüedades prehistóricas de Andalucía. Monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes a los tiempos más remotos de su población. Por D. Manuel de Góngora y Martínez. Madrid, imprenta a cargo de C. Moro, 1868.* Con 150 grabados en el texto, dos láminas y un mapa de la región explorada.

El mismo Góngora publicó en *La Ilustración de Madrid,* tomo I, 1870, págs. 5-6 y 11 a 14, dos *Cartas acerca de algunos nuevos descu-*

brimientos prehistóricos.

[p. 33]. [2] . Pág. 62.

[p. 34]. [1] . Pág. 64.

En el *Semanario Pintoresco Español* de 1846, págs. 241 a 243, se publicó un artículo anónimo, acompañado de tres grabados, con el título de *Jeroglíficos de Fuencaliente*. El incógnito autor creía que la cueva había sido un templo fenicio.

[p. 34]. [2] . Pág. 70.

[p. 34]. [3] . *Les Ages préhistoriques,* pág. 79.

[p. 34]. [4] . *Antigüedades prehistóricas de Andalucía,* pág. 69.

[p. 35]. [1] . *De Antiquitatibus conventus Bracaraugustani, libri quatuor, vernaculo latinoque sermone conscripti… a Patre D. Hieronymo Contador de Argote, Clerico Regulari… Ulyssipone Occidentali,* 1738, págs. 225-227.

[p. 36]. [1] . *Memorias para a historia ecclesiastica do Arcebispado de Braga Primaz das Hespanhas… Approvadas pela Academia Real, escritas pelo Padre D. Jeronimo Contador de Argote…* Tomo II. Lisboa Occidental, 1734, páginas 486-489.

[p. 38]. [1] . Los descubrimientos de Albuñol encontraron bastantes incrédulos, especialmente en cuanto a los tejidos de esparto. El de la diadema de oro nada tiene de sorprendente después de los hallazgos de los hermanos Siret.

[p. 38]. [2] . Vid. *Revista Mensual de Literatura y Ciencias de Sevilla,* tomo II, 1870, págs. 346-354, y tomo III, págs. 315-319.

[p. 38]. [3] . *Les Ages préhistoriques,* pág. 62.

[p. 38]. [4] . *Antiguidades monumentaes do Algarve* (1886-1891), cuatro volúmenes. Una de las obras más extensas y meritorias que hasta ahora se han publicado sobre prehistoria y protohistoria peninsular. Vid. tomo II, página 437.

[p. 38]. [5] . *Religioes da Lusitania,* tomo I, pág. 159.

[p. 39]. [1] . Vid. la Memoria de D. Joaquín F. Nery Delgado: *Da existencia do homen no nosso solo em tempos muito ramotos, provada pelo estudo das cavernas. Noticia acerca das grutas da Cesareda. Lisboa, tip. da Academia Real das Sciencias, 1867.*

Ribeiro (Carlos): *Noticia de algunas estaçoes e monumentos prehistoricos*. Memoria presentada a la Academia Real de Ciencias, 1878-1880.

Otros varios están citados en la grande obra de Leite.

[p. 39]. [2] . El de *algar,* con la variante *argar* debida a la pronunciación andaluza, da nombre a la principal estación prehistórica de la provincia de Almería, estudiada por los hermanos Siret.

Sobre las grutas naturales y *lapas* de Portugal puede verse lo que largamente escribe Leite de Vasconcellos, págs. 212-227.

[p. 39]. [3] . Góngora: *Antigüedades prehistóricas de Andalucía,* pág. 61.

[p. 40]. [1] . *Les Ages préhistoriques,* pág. 139.

[p. 40]. [2] . Vid. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo XXV, página 436. Informe de D. Juan Facundo Riaño, D. Juan de la Rada y Delgado y D. Juan Catalina García sobre hallazgos prehistóricos en Ciempozuelos, 1894.

[p. 40]. [3] . Vid. especialmente Bonsor, *Les colonies agricoles pré-romaines de la vallée du Bétis,* págs. 116-123 y 127.

[p. 40]. [4] . De ellos tratan extensamente los hermanos Siret en la obra monumental a que nos referimos más adelante.

[p. 40]. [5] . *Iberia arqueológica anterromana,* pág. 26.

[p. 40]. [6] . *Las Cuevas de Bocairente*. En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* tercera época, tomo III (1899), pág. 138.

[p. 41]. [1] . Sobre el *folk-lore* de los megalitos y de las rocas naturales, puede verse la Memoria de P. Sébillot, *Le culte des pierres en France (Revue de l'École d'Anthropologie de París,* 1902, pág.

175); y en su grande obra *Le Folk-lore de France,* tomo I, 1904, pág. 300 y siguientes, el capítulo cuarto, *Les rochers et les pierres*. De la parte española diremos lo que sepamos al estudiar las supersticiones de los tiempos históricos.

[p. 41]. [2] . «Prout hodie cernuntur mira compagine immensa saxa, in modum altissimae latissimaeque januae, sursum transversumque viribus gigantum erecta… Si quis etiam curiosus indagator de similibus saxis, tam solitudines quam apertos campos scrutandi gratia peragrare voluerit, infinita spectacula comperiet… Reperiuntur etiam alibi lapideae tabulae admodum latae et excelsae, gigantum robore terris impressae, imagines habentes draconum, serpentum ac ursorum insculptas.»

(Olai Magni Gentium Septentrionalium Historiae Breviarium. Lugduni Batavorum (Leyden) apud Adrianum Wijngaerde et Franciscum Moiardum, Anno 1645, págs. 29-31)

[p. 43]. [1] . G. de Bonstetten: *Essai sur les dolmens;* Ginebra, 1865, pág. 3.

[p. 44]. [1] . *Religioes da Lusitania,* tome I, págs. 248-285.

Ya en 1734 el P. Alfonso Guerreiro había hecho una estadística de las antas portuguesas. El primer trabajo científico de conjunto es la Memoria de Pereira da Costa: *Noçoes sobre o estado prehistorico da terra e do homem, seguidas da descripçao de algums dolmens ou «antas» de Portugal*. Lisboa, 1868. (En las *Memorias de la Academia Real das Sciencias.)*

No indico la bibliografía posterior, porque Leite da todas las referencias necesarias en su libro hasta 1897, y desde esta fecha en su revista O *Archeologo portuguez*.

[p. 44]. [2] . *«Anta, as.* Marco ou marcos grandes levados ao alto… Os latinos chamaran *Antae* ás columnas grandes, e quadradas que guarneciam as entradas dos templos e palacios: bem póde ser que os monstruosos penedos que estavam fronteiros de algumas terras notaveis, e por entre os quaes corriam as estradas,

metaforicamente se chamassem *Antas* como que faziam atrios, porticos ou entradas ás ditas terras.»

Elucidario das palavras, termos e frases que em Portugal anticamente se usaram... Por Fr. Joaquín de Sta. Rosa de Viterbo. Lisboa, 1798-1799. Segunda edición, 1865, tomo I, pág. 81.

[p. 45]. [1] . *Religioes da Lusitania,* tomo I, págs. 21-23, refiriéndose al libro de Esteban de Lis Velho, *Exemplar da constancia dos martyres em a vida do glorioso S. Torpes*. (Lisboa, 1746.)

[p. 46]. [1] . En la necrópolis de Espinilla (provincia de Santander), encontró D. Luis de Hoyos Sáinz una *cista* o cofre formado por losas de arenisca de 1,40 de longitud. Contenía una pequeña hacha neolítica y un cráneo dolicocéfalo de grandes proporciones. Vid. el tratado de *Etnografía prehistórica* de dicho Sr. Hoyos, 2. ª edición, 1900, pág. 146.

[p. 47]. [1] . *Religioes da Lusitania,* tomo I, pág. 354.

[p. 47]. [2] . Desor (E.): *Les pierres à écuelles,* en los *Matériaux pour l'histoire primitive et naturelle de l'homme,* tomo XIII, 1878, pág. 259 y siguientes.

[p. 48]. [1] . Vid. A. Maury: *Essai sur les légendes pieuses du moyen-âge*. París, 1843, págs. 214 y 215

[p. 48]. [2] . Leite, tomo I, pág. 382.

Cita también el poemita de Antonio Ferreira: *Historia de Sta. Comba de Valles* (siglo XVI). Una piedra se abrió milagrosamente para dar refugio a la Santa perseguida por un moro, y la herradura del pie del caballo de éste quedó estampada en la roca:

Ao pé fica assinada a ferradura,
Ao pé da rocha. Onde hoje inda parece,
E na pedra a lançada se conhece.

(Poemas lusitanos do Doutor Antonio Ferreira, 3. ª ed. Lisboa, 1829 tomo I, pág. 288.

Vid. sobre otras leyendas análogas Murguía: *Galicia,* págs. 77 y 78.

[p. 48]. [3] . Esta incuria o más bien desdén respecto de nuestras cosas, echa a perder muy buenos trabajos de erudición portuguesa, que resultan incompletos porque sus autores se han empeñado en que lo sean. «Nao me falta que fazer em Portugal para ter de ir ocupar-me de *paises estranhos,* ainda mesmo quando, como no caso presente, a historia d'elles está intimamente enlaçada com a do meu, e lhe serve de esclarecimento», dice Leite (tomo I, pág. XXIV). Esos *países extraños* que el Sr. Leite se abstiene patrióticamente de estudiar, sin duda para no contagiarse de hispanismo, son Galicia y Extremadura.

[p. 49]. [1] . *Los monumentos megalíticos de Andalucía, Extremadura y Portugal y los aborígenes ibéricos*. (En el *Museo Español de Antigüedades,* tomo VII, págs. 303-364)

[p. 49]. [2] . Vid. Barrantes (D. Vicente): *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura,* tomo I, Madrid, 1875, págs. 452-456.

[p. 49]. [3] . *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos...,* por don José de Viu. Madrid, 1852, tomo I, pág. 244 (2. ª edición aumentada). La primera, en un solo tomo, es de Cáceres (1846). Viu era un pobre escritor y hombre de menguada crítica. Mucho más valen las notas de su adicionador.

[p. 50]. [1] . *Notas a las Antigüedades de Extremadura de D. José Viu, por Felite L. Guerra*. Coria, 1883, imp. de Montero, págs. 24-26.

[p. 50]. [2] . Ibid., págs. 11-12.

Conjeturas más bien que datos sobre algunas *citanias* extremeñas (Medellín, Alanje, Frejenal, Sierra de Monsalud) contiene un artículo del Marqués de Monsalud en la *Revista de Extremadura,* tomo III. Cáceres, 1901, páginas 6-13. Más precisas son las que en la misma *Revista,* tomo III, páginas 249-255, dió D. Mario

Roso de Luna *(Ruinas protohistóricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas).* Del último de estos yacimientos procede una lápida sepulcral de pizarra existente hoy en el Museo Arqueológico y que «presenta tallados a modo de jeroglífico una lanza, una espada de ancha hoja y mango corto, un escudo, un espejo, una a manera de mitra lusitana, la imperfecta figura de un guerrero», y al parecer un carro de combate. Esta lápida, aunque atribuída a la edad de bronce, puede pertenecer a tiempos plenamente históricos *(Boletín de la Academia,* tomo XXXII, págs. 179-182). Otra piedra semejante y casi con los mismos atributos, pero más toscamente grabados, descubrió en Almendralejo el Marqués de Monsalud, y su dibujo está publicado también en el *Boletín de la Academia* (tomo XXXIII, pág. 407). En el tomo XLV, págs. 507-510, hay otra breve comunicación de Roso de Luna sobre *citanias* extremeñas, y en el tomo IV de la *Revista de Extremadura* (1902), un nuevo artículo suyo sobre excavaciones en la Sierra de Santa Cruz.

[p. 50]. [3] . *Aparato,* tomo I, págs. 454-455.

[p. 51]. [1] . Hoy debe añadirse el nombre del malogrado Marqués de Monsalud, más conocido como epigrafista romano. Véase, entre otros artículos suyos, el titulado *Prehistoria de Extremadura, La vega de Harnina en Almendralejo (Revista de Extremadura,* tomo II, 1900, págs, 193-201). En esta interesante estación neolítica coexisten dos tipos de sepulturas, el de inhumación y el de incineración: abundan extraordinariamente los restos de cerámica iguales a los de las cuevas de Palmella, y las hachas de ofita. Como objetos artísticos se citan: «1. ° Una rodaja de pizarra gris de 8 centímetros de diámetro, en que se ve grabado el Sol de forma circular con otros rayos divergentes; bajo el Sol un árbol con tronco y ramas, y por el opuesto lado una cigüeña trazada con sencillez y primor. 2. ° Una piedra de jadeita, en forma de pirámide cuadrangular truncada, ostentando en cada una de sus caras

un animal grabado en hueco, caballo, gamo, etc., y en la base dos que son, al parecer, un ciervo y un ganso.»

El dólmen más importante de los que hasta ahora se han indicado en la provincia de Badajoz, es el de la dehesa de la Granja, en término de Jerez de los Caballeros.

De la provincia de Cáceres se ha publicado algo más. Vilanova exploró cinco *antas* en el término de Valencia de Alcántara, y dió razón de sus hallazgos en el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XV, 1889, pág. 192. Pero las principales exploraciones han sido las del Sr. Roso de Luna.

[p. 52]. [1] . Ponz, *Viaje de España*. Madrid, Ibarra, 1778, tomo VII, pág. 188.

[p. 52]. [2] . *Revista de Extremadura,* tomo XI, Cáceres, 1909, pág. 437. Artículo de D. Vicente Paredes, sobre la *Sociedad excursionista extremeña y algo de Prehistoria de Extremadura*.

[p. 52]. [3] . Parece que en Extremadura abundan extraordinariamente las piedras llamadas de *cazoletas,* que algunos quieren interpretar como signos numéricos o alfabéticos. En sólo cinco pueblos de la provincia de Cáceres (Aberturas, Miajadas, Villamerías, El Puerto y Santa Cruz) ha reconocido el Sr. Roso de Luna más de un centenar de ellas. (Vid. su artículo *La escritura ógmica en Extremadura,* en el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XLIV, págs. 359-360, y tomo XLV, págs. 352-353, con reproducción de muchos signos.) Cf. en la *Revista de Extremadura,* tomo VIII, 1906, *Notas arqueológicas,* págs. 433-439. En el tomo anterior de la misma *Revista* filosofa larga e ingeniosamente el Sr. Roso sobre estos *simbolismos arcaicos de Extremadura* (págs. 417-448), fundándose en ciertas doctrinas astronómicas y teosóficas que no son del dominio de la Arqueología.

[p. 52]. [4] . Saralegui y Medina (D. Leandro de), *Estudios sobre la época céltica en Galicia*. Ferrol, 1867, imp. de Taxonera. De este

libro hay tercera edición (no conocemos la segunda), hecha también en El Ferrol, 1894.

Villaamil y Castro, *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia*. Lugo, imp. de Soto Freire, 1873. La 2. ª parte no se publicó entonces, pero apareció luego refundida por su autor en los trabajos siguientes.

Adornos de oro encontrados en Galicia. En el *Museo español de antigüedades,* tomo III, 1874, págs. 545-555.

Armas, utensilios y adornos de bronce encontrados en Galicia. En el *Museo español de antigüedades,* tomo IV, 1875, págs. 59-71.

Los Castros y las Mámoas de Galicia. En el *Museo,* tomo VII, 1876, págs. 199 a 237.

Pobladores, monumentos y caminos antiguos del Norte de la provincia de Lugo. En el *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid,* tomo V, 1878, págs. 81-139.

Barros Sivelo, *Antigüedades de Galicia*. La Coruña, 1875.

Murguía (D. Manuel), *Historia de Galicia,* tomo I. Lugo, imp. de Soto Freire, 1866, 2. ª edición, muy refundida, en 1901. La Coruña, lib. de Carré.

Id. *Galicia*. (En la colección titulada *España y sus monumentos),* Barcelona, ed. Cortezo, 1888. El primer capítulo, que es muy extenso, trata exclusivamente de prehistoria.

Maciñeira y Pardo (D. Federico), *Investigaciones prehistóricas en Galicia* (dos artículos en *La Ilustración artística* de Barcelona, 4 y 25 de febrero de 1895).

Id. *Castros prehistóricos de Galicia*. En la *Revista crítica de Historia y Literatura,* Madrid, 1897 y 1899.

Id. *Ejemplares gallegos y portugueses de la escritura hemisférica*. En el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XL, 1902, págs. 431-444. Dice el autor que en la comarca de Santa María de Orti-

gueira (provincia de la Coruña) existen más de trescientos túmulos prehistóricos.

Castillo López (A. del), *Protohistoria. Los castros gallegos,* 2.ª edición, La Coruña, 1898.

[p. 54]. [1] . *Relación de algunas casas y linajes del reino de Galicia.* Escrita por Vasco de Aponte, (En el apéndice del tomo VI de la desatinada *Historia de Galicia,* de D. Benito Vicetto. Ferrol, 1872, pág. 440.)

[p. 54]. [2] . Pág. 71.

[p. 54]. [3] . *Descripción del Reyno de Galicia y de las cosas notables del…* (Al fin): «Fue impresso el presente tratado… en la ciudad de Mondoñedo en casa de Agustin de Paz. Acabose el segundo dia del mes de agosto. Año mil quinientos y cinquenta.» Fol. 40.

[p. 55]. [1] . *El Cisne Occidental canta las palmas y triunfos de Galicia… Obra póstuma compuesta por el P. M. Fr. Felipe de la Gándara, del Orden de San Agustín…* Madrid, sin año (1678), tomo I, pág. 44.

[p. 55]. [2] . Murguía, *Galicia,* pág. 34 y siguientes.

[p. 55]. [3] . *Galicia,* pág. 38.

[p. 55]. [4] . «Omnes praefatas urbes, quasdam scilicet sine pogna, quasdam vero cum magna et maxima arte tunc Karolus acquisivit, praeter praefatam Lucernam, urbem munitam, quae est in valle viridi, quam capere usque ad ultimum nequivit. Novissime vero venit ad eam et obsedit eam, et sedit circa eam quatuor mensium spatio, et facto prece Deo et Sancto Iacobo ceciderunt muri eius et est deserta usque in hodiernum diem. Quidam enim gurges atri amnis in media eius surrexit, in quo magni pisces nigri habentur.» (Cap. III). Al fin del mismo capítulo añade: «Hae sunt urbes quas ille, postquam gravi labore acquisivit, maledixit, et ideo sine habitatore permanent usque in hodiernum diem: Lucerna, Ventosa, Caparra, Adania.»

Sigo el texto de Dozy, publicado en la tercera edición de sus *Recherches sur l'histoire et la littérature d'Espagne pendant le Moyen Age* (Leyde, 1881), tomo II, pág. CVI del Apéndice.

[p. 56]. [1] . *Histoire Poétique de Charlemagne*. París, 1865, pág. 270.

[p. 56]. [2] . *España Sagrada,* tomo VIII (1752), pág. 10.

[p. 56]. [3] . *Recherches,* tomo II, pág. 385.

[p. 57]. [1] . *Pachas,* dice equivocadamente Cartailhac: *(Les ages Préhistoriques,* pág. 191.) Del mismo modo convierte la *Lama* de Santa Cristina en *Cama,* acaso por ignorar el sentido gallego, portugués y castellano de la palabra *lama* (pág. 71). Y, por supuesto, a D. José Villaamil le convierte en *Don Villamil:* cosas de franceses, hasta cuando escriben libros enteros sobre España.

Sobre el de Cartailhac en la parte concerniente al país gallego, puede verse un artículo del mismo Villaamil, *La edad prehistórica de Galicia,* en la revista de la Coruña *Galicia,* 1887, tomo I, pág. 75.

[p. 58]. [1] . Hablando de una de estas piedras, la de la Recadieira, dice el señor Villaamil y Castro «que en la concavidad que presenta se adapta un cuerpo humano en posición supina y aptitud muy propia para ser degollado, y que su sangre corra por un profundo canal de un decímetro de ancho y otro tanto de fondo».

[p. 58]. [2] . *Historia del Apostol de Iesus Christo Santiago Zebedeo, patron y capitan general de las Españas. En Madrid, en la oficina de Alonso Martín de Balboa*. Año 1610, folio 242, vuelto.

[p. 59]. [1] . Apud Murguía, *Galicia,* págs. 74 y 75. Se le olvidó indicar la obra del P. Sarmiento de que toma la noticia, y como son innumerables los manuscritos del polígrafo benedictino, me ha sido imposible, hasta ahora, evacuar la cita, aunque no dudo de su exactitud. Probablemente estará en sus *Viajes*.

[p. 59]. [2] . Vid. Leite de Vasconcellos, *Tradiçoes populares de Portugal* (Oporto, 1882, pág. 92.

[p. 59]. [3] . *Viaje de España, por un anónimo. 1446-1448. Traducido directamente del alemán por E. G.* R. (D. ª Emilia Gayangos de Riaño). Madrid, imp. de Faure, 1883.

[p. 60]. [1] . En 1895, descubrió el Sr. Maciñeira Pardo «dos cromlechs enteramente iguales: el uno de 27 metros de diámetro, el otro de 10 escasos, observados en la estación de Puente de García Rodríguez, en la gran planicie que riega el río Eume, mediando entre uno y otro unos 200 metros, y teniendo en torno cuatro mámoas dolménicas... Si estos «círculos de piedras», como en muchas partes se llaman, fueron templos o lugares para asambleas políticas, según cree el autor, nadie puede aún decirlo con certidumbre. Algunos metros más arriba de ellos, está un túmulo o *cairn,* de cuya cámara se exhumaron un torques y un puñal de bronce». (E. Hübner, en el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XL, 1902, pág. 550.)

[p. 60]. [2] . «This morning I observed on the side of the road five stones standing upright, of eight feet each in height, and four others of the same dimensions lying by them, resembling a little stone-henge.»

(Travels through Portugal and Spain, in 1772 *and* 1773, *by Richard Twiss...,* Londres, 1775, pág. 55.)

[p. 61]. [1] . *Historia del Apóstol Santiago,* fol. 141.

[p. 61]. [2] . *Historia de Galicia. Primera parte.* Ferrol, imp. de Taxonera, 1838, págs. 136-137.

[p. 61]. [3] . *Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia,* por D. Leopoldo Martínez de Padín. Madrid, 1849, tomo I, págs. 234 y ss. Es el primero que publicó, en forma de apéndice, un pequeño tratado especial sobre los *castros y mámoas* de Galicia.

[p. 62]. [1] . Sobre la voz *Oleyros,* dice el P. Sarmiento: «Es nombre de muchos lugares en Galicia. Si se pregunta a un galle-

go ¿por qué se llaman *oleyros* estos lugares?, dirá que porque en ellos viven hombres que fabrican ollas. He transitado por seis o siete lugares llamados *Oleyros,* y en ninguno hallé noticia de que allí se fabricasen ollas. Y al punto me saltó a la imaginación que se llamaban *Oleyros* de la voz *Ollarios,* porque en lo antiguo se colocaban en aquel sitio las *ollas cinerarias,* al modo que se llaman *osarios* los sitios en que se depositaban los huesos. Fortifícase mi conjetura por lo que vi; pues en donde vi muchas *Mámoas,* allí estaba un lugar llamado *Oleyros*....»

(Semanario Erudito, de Valladares, tomo XX, Madrid, 1781, pág. 71.)

[p. 62]. [2] . *Galicia,* págs. 96-97.

[p. 64]. [1] . *Semanario Erudito,* de Valladares, tomo XX. Informe de Fr. Martín Sarmiento al Conde de Aranda, sobre construcción de Caminos Reales, págs. 69-73.

[p. 64]. [2] . Por ejemplo, los de la antiquísima mina de cobre del *Milagro,* a seis kilómetros de Covadonga, los del monte Aramo, etc. Vid. *Monografía de Asturias,* por D. Felix de Aramburu y Zuloaga, Oviedo, 1899, págs. 23 y siguientes. De los *monumentos megalíticos* trata especialmente en el capítulo 4. °, págs. 53-65.

[p. 64]. [3] . Pág. 17 de la edición de Sangrador *(Biblioteca Histórica Asturiana,* Oviedo, 1866, pág. 17.)

[p. 65]. [1] . *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias,* obra póstuma del P. Luis Alfonso de Carvallo, S.I. (escrita en 1613, publicada en 1695). Tomo I de la reimpresión de la *Biblioteca Histórica Asturiana,* Oviedo, 1864, pág. 224.

[p. 65]. [2] . *Semanario Pintoresco Español,* 1857, pág.1133.

[p. 65]. [3] . *Memoria que presentan al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán, dando cuenta de los trabajos practicados y excavaciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional* Madrid, 1871.

[p. 65]. [4] . Citado por Aramburu, *Monografía de Asturias,* pág. 61.

[p. 66]. [1] . Aramburu, pág. 60.

[p. 66]. [2] . *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo XXX, pág. 226 , *Inscripciones ibéricas de Asturias*.

[p. 67]. [1] . *Semanario Pintoresco Español,* 1857, págs. 249-251. *Monumentos célticos de Campóo*.

[p. 67]. [2] . Transcribe estos documentos Assas *(Semanario Pintoresco,* págs. 156-158), con tres grabados del túmulo de Eguilaz: alzada, planta y sección del dólmen.

[p. 68]. [1] . *Discurso acerca de los dólmenes alaveses.* San Sebastián, 1905, página 13. Este discurso es refundición de tres artículos publicados por el mismo autor en la *Euskal-Erría,* de San Sebastián, en 1892 (tomes XXVI y XXVIII). En las notas del último trabajo del Sr. Apráiz, se da razón de los demás ensayos sobre prehistoria de Álava.

[p. 68]. [2] . *Descripción física y geológica de la provincia de Álava,* por D. Ramón Adán de Yarza. Madrid, 1885, pág. 79.

[p. 68]. [3] . *Les Ages préhistoriques,* pág. 182.

[p. 69]. [1] . *Estudios Monumentales y Arqueológicos. Las Provincias Vascongadas,* por D. José Amador de los Ríos. *(Revista de España,* tomo XXI, 1871, pág. 15).

[p. 69]. [2] . Sobre esta comarca pueden verse los *Estudios de Arqueología, Protohistoria y Etnografía de los Astures Lancienses,* del médico D. Elías Gago Rabanal (1902), y su más reciente libro *Arquebiología, Estudios retrospectivos de la provincia de León.—Tiempos geológicos.—Primeras edades de la Historia* (León, 1910).

[p. 69]. [3] . Debe hacerse especial mención de algunas cuevas de la provincia de Logroño (unas veinte, todas en el partido de Torrecilla de Cameros), por haber sido de las primeras que fue-

ron científicamente exploradas (por el geólogo francés Luis Lartet, en 1864). Véanse sus descripciones en la *Revue Archéologique,* tomo XIII.

[p. 69]. [4] . Vilanova (D. Juan), *Estudios sobre lo prehistórico español*. En el tomo I del *Museo Español de Antigüedades,* 1872, págs. 129-143.— *Prehistórico español. Epoca neolítica o de la piedra pulimentada,* en el mismo tomo del *Museo,* págs. 541-560.

[p. 69]. [5] . *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XXV, 1894. *Hallazgo prehistórico de Ciempozuelos*. Informe escrito, en su mayor parte a lo menos, por D. Juan Facundo Riaño, págs. 436-450.

[p. 69]. [6] . *Boletín de la Academia,* tomo XIX, 1891, pág. 131.

[p. 70]. [1] . *Boletín de la Academia,* tomo XXII, 1893, pág. 241. *La Cueva prehistórica de Segóbriga. Anales de la Sociedad Española de Historia Natural,* 1894, tomo XXIII, pág. 117, y tomo XXIV, 1895, págs. 119-146. *Notes sur quelques découvertes préhistoriques autour de Segóbriga dans l'Espagne centrale*.

[p. 70]. [2] . Importantísimos son los descubrimientos de D. Manuel Gómez Moreno sobre *arquelogía primitiva en la región del Duero (Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XLV, 1904, págs. 147-160), pero nos reservamos tratar de ellos para la época histórica. Son una serie de *citanias y castros,* congéneres de los de Portugal. Existen también en la provincia de Salamanca verdaderas *antas* de carácter prehistórico. En una de ellas (Los Castillos de la Hurtada, en el campo de Argañán) aparecieron, juntamente con armas neolíticas, «dos amuletos en esteatita verde, glandiforme el uno y como rodaja el otro, perforados y con labor incisa de raspas y ziz-zag… Además, el segundo amuleto muestra en una de sus bases, al modo de los *fusaioli* de Hissarlik, cuatro signos en apariencia alfabéticos».

[p. 71]. [1] . Tomo III, 1799, pág. 225. «Diez cadáveres, en cuyas cabezas se ven unos grandes clavos, que metidos por el cráneo les llegan hasta la garganta».

[p. 71]. [2] . *Descripción histórica del Obispado de Osma…* por D. Juan Loperráez Corvalán. Tomo I. Madrid. En la Imprenta Real. 1788. Pág. 34.

[p. 72]. [1] . *Antigüedades prehistóricas del partido de Molina de Aragón.* Boletín de la Academia de la Historia, tomo III, pág. 154.

[p. 73]. [1] . *Revue d' Anthropologie,* tomo VI. París, 1877. *Sur la trépanation du crâne et les amulettes craniennes à l'époque néolithique.*

[p. 73]. [2] . Cartailhac, *Les âges préhistoriques,* pág. 83.

[p. 73]. [3] . Cartailhac, pág. 84.

[p. 74]. [1] . *Prolégomènes de l'Histoire des Religions,* pág. 128. «Il y a lieu de croire aussi que la coutume de trépaner les crânes, soit des vivants, soit des morts, romonte à la même prodigieuse antiquité et, par analogie avec une coutume semblable encore en vigueur dans les temps historiques, on doit penser qu'elle était en rapport avec des croyances *animistes.* On voulait faire sortir le mauvais esprit logé a l'interieur du malade ou bien donner à l'âme du mort une issue pour s'échapper, de même que chez les Iroquois on a soin de ménager dans le même but un petit conduit dans chaque tombeau.»

[p. 75]. [1] . Leite, *Religiôes da Lusitania,* tomo I, págs. 186.

[p. 75]. [2] . *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XXXI, pág. 257. *Estudio de una calavera antigua perforada por un clavo, encontrada en Itálica.*

[p. 76]. [1] . *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos.* Discurso leído por don Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, en junta pública de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1909.

[p. 77]. [1] . Págs. 79-83.

[p. 77]. [2] . *Memoria sobre el templo druida hallado en las cercanías de la ciudad de Antequera, provincia de Málaga, que describe y clasifica D. Rafael Mitjana y Ardison, arquitecto titular del Ayuntamiento de la ciudad de Málaga*. Presentada y leída por su autor en la Comisión Provincial de Monumentos en 20 de noviembre de 1847. Málaga, imp. de José Martínez de Aguilar, 1847.

[p. 78]. [1] . Mélida, *Iberia Arqueológica Anterromana,* pág. 32.

Gómez Moreno (D. M.) *Arquitectura tartesia: la necrópolis de Antequera*. En el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XLVII, 1905, págs. 81-132. Sobre esta importante monografía habremos de insistir al tratar de los tiempos históricos.

[p. 78]. [2] .

Jilica jilando
Puso aquí este tango,
Y Menga Mengal
Lo volvió a quitar,

[p. 78]. [3] . Estas noticias fueron publicadas por Assas, en sus artículos del *Semanario Pintoresco,* 1857 págs. 130-131.

[p. 79]. [1] . Góngora, *Antigüedades prehistóricas de Andalucía,* pág. 114.

[p. 79]. [2] . Publicó varios artículos sobre temas prehistóricos en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias,* de Sevilla (1869-1874), y en otras.

[p. 79]. [3] . *Estudios prehistóricos,* Madrid, 1868. Trata del túmulo de Castilleja de Guzmán, y de las excavaciones del cerro Muriano (provincia de Córdoba). *Los Monumentos megalíticos de Andalucía, Extremadura y Portugal*. (En el tomo VII del *Museo español de antigüedades,* 1876.)

[p. 79]. [4] . Cañal (D. Carlos): *Sevilla prehistórica. Yacimientos prehistóricos de la provincia de Sevilla. Clasificación y descripción de los*

objetos y monumentos encontrados. Inducciones acerca de la industria, arte, razas, costumbres y usos de los primitivos habitantes de esta región. Sevilla, 1894.— *Nuevas exploraciones de yacimientos prehistóricos en la provincia de Sevilla.* (En los *Anales de la Sociedad española de Historia Natural,* tomo XXV, 1897.)

Candau y Pizarro (D. Feliciano): *Prehistoria de la provincia de Sevilla.* Sevilla, 1894. Tanto esta obra como la del Sr. Cañal (premiadas ambas en un mismo concurso por el Ateneo y Sociedad de excursiones de Sevilla) llevan un mapa prehistórico de la región.

Bonsor (G.): *Les colonies agricoles pré-romaines de la vallée du Bétis. Accessit du concours Martorell (Barcelonne, Avril 1897). Extrait de la Revue Archeologique,* tomo XXXV, París, Leroux ed. 1899.

[p. 79]. [5] . Esta palabra, aunque no consta en el *Diccionario,* no ha de tenerse por andalucismo, puesto que es de uso corriente en otras regiones, a lo menos como denominación geográfica, v. gr. la *Motilla del Palancar* (provincia de Cuenca). *Motilla,* diminutivo de *mota,* designa cualquier elevación del terreno pequeña y aislada, sea de origen natural o artificial.

[p. 80]. [1] . Tal acontece en la gruta de la *Furninha* (Peniche), en la del *Poço Velho* (Cascaes) y en el anta del *Cabeço dos Moinhos* (Figueira da Foz). Sobre esta última puede consultarse la interesante memoria del Dr. Santos Rocha Peixoto, *Antiguidades prehistoricas do Concelho da Figueira,* Coimbra, 1888 y 1891, una de las mejores que se han publicado sobre prehistoria portuguesa. Tomo II, pág. 86.

[p. 82]. [1] . *Sevilla prehistórica,* págs. 89, 167 y siguientes.

[p. 84]. [1] . Déchelette, *Manuel d'Archéologie Préhistorique,* pág. 566.

[p. 84]. [2] . *Illinunt certe aliis aliae faciem in populis barbarorum feminae, maresque etiam apud Dacos et Sarmatas corpora sua inscribunt. Simili plantagini glastum in Gallia vocatur, quo Britannorum conjuges*

nurusque toto corpore oblitae, quibusdam in sacris et nudae incedunt, Ethiopum colorem imitantes. (Nat. Hist., libro XXII, cap, 179.)

[p. 85]. [1] . De los importantes descubrimientos de Orihuela haremos mención más adelante.

[p. 85]. [2] . Vilanova. *Estación prehistórica de Bolbaite*. (En los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural,* tomo VIII, 1879, pág. 73.)

—*Reseña geológica de la provincia de Valencia. Serie cuaternaria*. (En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid,* 1881, tomo XI, págs. 122-237.) Da noticia de las exploraciones de las cuevas de Parpalló y Cova Negra.

—*Prehistoria de Jumilla* (Murcia). (En el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XIX, pág. 18.)

Landerer (D. Juan José). *El Maestrazgo en los tiempos prehistóricos*. (En la *Ilustración Española,* 1880, tomo II, págs. 402-403.)

[p. 85]. [3] . *Apuntes Arqueológicos de D. Francisco Martorell y Peña, ordenados por D. Salvador Sanpere y Miquel,* Gerona, 1879.

Sanpere y Miquel. *Contribución al estudio de la religión de los Iberos*. (En la *Revista de Ciencias Históricas* de Barcelona, 1880, tomo I, págs. 1-45.)

—*Contribución al estudio de los monumentos megalíticos ibéricos*. (En la misma *Revista,* tomo II, págs. 434-519.)

[p. 85]. [4] . Rocafort. *Les pintures rupestres de Cogul*. (En el *Butlleti del Centre Excursionista de Catalunya,* marzo de 1908.)

Breuil. *Les pintures quaternaires de la roca de Cogul*. (En el *Butlleti del Centre Excursionista de Lleyda,* octubre de 1908.) Breuil y Cabré. *Les peintures rupestres du bassin inferieur de l'Ebre*. (En *L'Anthropologie,* tomo XX, París, 1909.)

Vidal (D. Luis M.ª). *Les pintures rupestres de Cogul*. (En el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans,* Barcelona, 1909, págs. 4-10.)

[p. 87]. [1] . Sobre la mayor parte de estas antigüedades existen monografías especiales, de las que sólo mencionaremos algunas.

Balmanya (D. Antonio). *Monuments primitius de Espolla* . (En las Memorias *de l'Associació Catalanista d'Excursions Científichs* , Barcelona, tomo III, 1879, págs. 224-226.)

Belloch (Conde de). *Descripció de dos monuments megalítichs, cromlecks cercles de pedra o tumulus de la segona época de la edat de la pedra polida*. (En el 2.° tomo de las citadas *Memorias* , tomo III, 1879, págs. 138-144.)

Canibell (D. Eduardo). *Excursió collectiva al castell d'Aramprunyá* . (En *el Butlletí de l'Associació de Excursions Catalana* , tomo I, Barcelona, 1878-79, pág. 219.)

Chía (D. Manuel de). *Estación prehistórica de Caldas de Malavella* . (En *la Revista de Ciencias Históricas* , Barcelona, 1881, tomo II, págs. 520-526.)

Pujol y Camps (D. Celestino). *Descubrimientos arqueológico-prehistóricos de Caldas de Malavella*. (En el *Boletín de la Real Academia de San Fernando,* Madrid, 1881, tomo I, págs. 137-141.)

Alsius y Torrent. *Serinyá y Caldas de Malavella*. (En el Anuari *de la Associació d'Excursions catalana,* 1882, pág. 531.)

Arabia y Solanas (D. Ramón). *Pedrafita (Menhir) de Ayguafreda de dalt*. (En el *Butlletí de l'Associació…,* 1882, tomo IV, pág. 173.)

Coroleu (D. José). *Descubrimientos en Villanueva y Geltrú*. (En el *Boletín de la Academia de la Historia,* 1882, tomo II, pág. 218.)

Texidor y Cos. *Descubrimientos prehistóricos en Cataluña (Monte de la Torre dels Encantats en Caldetas)*. (En las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Naturales de Barcelona,* 3.ª época, 1884, tomo I, págs. 477-484.)

Llanas (P. Eduardo, de las Escuelas Pías). *La estación prehistórica de Villanueva y Geltrú*. (En la *Crónica científica,* Barcelona, 1885, tomo VIII, págs. 84-87.)

Fita (P. Fidel) y Vilanova (D. Juan). *Espolla y Cullera, antigüedades protohistóricas e históricas de aquella región pirenaica en la provincia de Gerona*. (En el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XVII, 1890, páginas 120-152. Este informe versa sobre una obra manuscrita del comandante de ingenieros D. Juan Avilés Arnau.)

Vilanova. *Necrópolis prehistórica de Piles (Tarragona).* Informe sobre una memoria del explorador Mossen Juan Segura. (En el *Boletín de la Academia,* tomo XXII, 1893, pág. 5.)

Vidal (D. Luis María). *Coves prehistoriques de la provincia de Lleyda*. (En el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya,* 1894, núm. 13.)

—*Más monumentos megalíticos en Cataluña*. Memoria leída en la Academia de Ciencias Naturales de Barcelona, 1894.

[p. 88]. [1] . *Historia del Ampurdam. Estudio de la civilización en las comarcas del Noreste de Cataluña,* por D. José Pella y Forgas. Barcelona, 1883, tomo I, págs. 22 y 25. Léase todo el capítulo 2.º

[p. 89]. [1] . *Estudios histórico-arqueológicos sobre Iluro, antigua ciudad de la España tarraconense, región layetana,* por D. José María Pellicer y Pagés. Mataró, 1887, págs. 72-74.

[p. 89]. [2] . El voto autorizadísimo de los hermanos Siret es también contrario a la existencia de la edad de cobre: «Sabios autorizados, fundándose en algunos descubrimientos, y estimando que la sucesión del cobre, metal simple, a la piedra, es más natural que el paso brusco de ésta al bronce, aleación compleja, creen en la existencia en Europa, y especialmente en España, de una civilización llamada edad de cobre. En nuestra región (la del Sudeste de la península) esta teoría no se ha comprobado, y encontramos para combatirla hechos mucho más numerosos que los que han servido para aplicarla a España.» *(Les premiers âges du métal…,* pág 23.)

[p. 90]. [1] . *Les premiers âges du metal dans le Sud-Est de l'Espagne.* Anvers, 1887. Con un prefacio del P. Van Beneden, S. J., y un Estudio etnológico del Dr. Víctor Jacques, secretario de la Sociedad de Antropología de Bruselas. Amberes, 1887. Esta publicación monumental, que obtuvo el premio de 20.000 francos en el concurso Martorell de Barcelona, consta de un volumen de texto en 4.º, y un álbum en folio, con un mapa de la región explorada, y setenta magníficas láminas.

—*Las primeras edades del metal en el Sudeste de España.* Versión castellana de D. Silvino Thos y Codina. Barcelona, 1890.

Posteriormente a la grande obra en que colaboró con su hermano, ha publicado Luis Siret otros estudios sobre la misma materia, v. gr. *Nouvelle campagne de recherches archéologiques en Espagne: La fin de l'époque néolithique.* (En *L' Anthropologie,* París, tomo

III, 1892, pág. 389). Vid. también *Revue des questions scientifiques* de Bruselas, 1893, octubre, págs. 489-544, *L' Espagne préhistorique;* octubre de 1906 y enero de 1907, *Orientaux et Occidentaux en Espagne aux temps préhistoriques* (tirada aparte). En las *Memorias de la Academia de la Historia,* tomo XIV, *Villaricos y Herrerías,* págs. 380-478, con 29 láminas y muchos dibujos intercalados en el texto.

[p. 91]. [1] . *Revue des questions scientifiques,* de Bruselas, 1888 (resumen de su obra por los hermanos Siret.) Págs. 24-25 de la tirada aparte.

[p. 92]. [1] . Pág. 30.

[p. 92]. [2] . Págs. 36-39.

[p. 93]. [1] . Pág. 43.

[p. 93]. [2] . Pág. 43.

[p. 93]. [3] . Pág. 35.

[p. 94]. [1] . Pág. 59.

[p. 94]. [2] . Pág. 60.

[p. 94]. [3] . Pág. 65.

[p. 94]. [4] . Pág. 70.

[p. 95]. [1] . Pág. 75.

[p. 95]. [2] . Este rasgo no tiene nada de característico, puesto que es el sistema general en la fortificación de los *castros* (M.P.).

[p. 95]. [3] . Notabilísimas, en efecto, pero emparentadas con las copas y vasos de Palmella, de Ciempozuelos, de Talavera de la Reina y de Carmona.

[p. 96]. [1] . Pág. 91.

[p. 96]. [2] . *L' âge du bronze ou les Sémites en Occident.*

[p. 96]. [3] . Págs. 106-107.

[p. 97]. [1] . Pág. 98.

[p. 97]. [2] . Pág. 105.

[p. 97]. [3] . *Essai sur la chronologie protohistorique de l'Espagne. (Revue Archéologique,* 4.ª serie, tomo II, 1907, págs. 373-395.)

[p. 99]. [1] . Véase sobre este punto la importante Memoria que recientemente ha publicado en *L'Anthropologie: Les Cassitérides et l'Empire colonial des* Phéniciens. (París, 1910.)

[p. 105]. [1] . *Revue Archéologique,* 1908, tomo II, págs. 218-265, 390-415. Déchelette: *Essai sur la chronologie préhistorique de la péninsule ibérique*.

[p. 105]. [2] . Pág. 230.

[p. 105]. [3] . Pág. 238.

[p. 106]. [1] . Pág. 239.

[p. 107]. [1] . Pág. 250.

[p. 107]. [2] . Pág. 253.

[p. 107]. [3] . Vid. P. Furgus, *La Edad prehistórica en Orihuela,* en la revista *Razón y Fe,* 1903, reimpreso en el apéndice III de la *Historia de Orihuela,* por don Ernesto Gisbert y Ballesteros.

—*Tombes préhistoriques des environs d'Orihuela, province d'Alicante,* en los *Annales de la Societé d' Archéologie de Bruxelles* (1905).

—*Sepulturas prehistóricas de la provincia de Alicante,* en el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales,* tomo V, 1906, núm. 10 (hay tirada aparte).

[p. 108]. [1] . Pág. 261.

[p. 108]. [2] . *Tombes prehistoriques des environs d'Orihuela,* 1905, pág. 14.

[p. 109]. [1] . Págs. 261-262.

[p. 109]. [2] . Vid. Leite de Vasconcellos: *Estudos sobre a epoca do bronzo em Portugal (O Archeologo portuguez* , 1906, pág. 179).

[p. 109]. [3] . Pág. 264.

[p. 110]. [1] . Vid. Hübner: *Objetos del comercio fenicio introducidos en Andalucía (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 1900).

[p. 111]. [1] . Pág. 396.

[p. 111]. [2] . *Les Celtes en Espagne (Revue Celtique,* tomo XIV, 1893, pág. 358).

[p. 111]. [3] . Pág. 398.

[p. 112]. [1] . Págs. 402 y 403.

[p. 112]. [2] . Pág. 404.

[p. 113]. [1] . Cartailhac, *Ages préhistoriques,* pág. 255.

[p. 113]. [2] . S. Reinach, *Revue Archéologique,* 1907, II, pág. 453.

[p. 113]. [3] . Pág. 409.

[p. 114]. [1] . H. Sandars, *Pre-roman bronze votive offerings from Despeñaperros in the Sierra Morena, Spain,* pág. 21. (Cit. por Déchelette.)

[p. 114]. [2] . Pág. 410.

[p. 114]. [3] . *Revue Archéologuique,* enero a junio de 1909, pág. 18.

[p. 115]. [1] . Albertini, *Rapport sommaire sur les fouilles d'Elche. Compte-Renau de l'Académie des Inscriptions,* 1905, pág. 611.

[p. 116]. [1] . La importante estación de Hallstatt (Austria) dió origen a esta denominación que los arqueólogos aplican a la primera edad del hierro.

[p. 118]. [1] . Vid. en el tomo I, fasc. 2.°, pág. 417 de la revista *Portugalia,* una biografía de P. Martins Sarmento, que nació en 1833 y murió en 1899. Sus numerosos escritos no han sido coleccionados todavía, que yo sepa. Gran número de ellos se encuentran en la *Revista de Guimaraens,* que fundó y dirigió desde 1885, y antes en el periódico *A Renascença* (1878 y 1879). El primer trabajo de conjunto sobre las *Citanias,* notabilísimo como suyo, fué el de Hübner, publicado en portugués en la *Archeologia artística* de Joaquín de Vasconcellos (fascículo V, Porto, 1879), y en alemán en el *Hermes* (tomo XV, 1880).

[p. 118]. [2] . F. Martins Sarmento, *A arte mycenica do noroeste de Hispania (Portugalia,* tomo I, fasc. 1.º, 1899, págs. 1-12).

[p. 119]. [1] . Prefacio de A. de Quatrefages al libro de Cartailhac, *Les âges préhistoriques de l' Espagne…,* págs. 29-30.

[p. 120]. [1] . Vid. sobre la *svasti o svastica* una carta del P. Fita a D. Aureliano Fernández-Guerra en la *Cantabria* de este (Madrid, 1880), págs. 36-38.

[p. 120]. [2] . Cartailhac, *Les Ages préhistoriques,* págs. 288-289.

[p. 121]. [1] . Vid. las figuras 417, 418 y 419 del libro de Cartailhac, pág. 291.

[p. 121]. [2] . Es opinión solitaria hasta ahora la de Déchelette, según la cual las *Citanias* son construcciones vulgares y groseras del provincialismo romano, y nada tienen que ver con las obras decorativas de Micenas y Tirinto. «El arte de Briterios, dice, es el arte de la decadencia imperial, ya muy próximo al de los bárbaros de la invasión. No es la primera vez que se ha confundido el estilo bárbaro con el estilo micénico.» *(Revue Archéologique,* enero a junio de 1909, pág. 26.)

[p. 121]. [3] . Vilanova y Rada, *Geología y Protohistoria ibéricas,* págs. 496-497. Noticia comunicada por el párroco de Tíjola D. Miguel Bolea y Sintas, explorador de aquel dólmen.

[p. 122]. [1] . *L'Anthropologie,* 1898, pág. 721.

[p. 122]. [2] . *La sculpture en Europe avant les influences gréco-romaines*. En *L' Anthropologie,* 1894, pág. 179.

[p. 122]. [3] . *Manuel d'Archéologie Préhistorique,* tomo I, pág. 594 y siguientes.

[p. 123]. [1] . Pág. 596.

[p. 123]. [2] . Déchelette, pág. 598.

[p. 124]. [1] . *Réligions néolithiques de l'Ibérie* (Extracto de la *Revue Préhistorique,* 1908). Con quince láminas y muchas figuras in-

tercaladas en el texto.

En su ya citada Memoria sobre las Cassitérides *L'Anthropologie,* 1910-1911) ha vuelto a desarrollar Siret sus ideas sobre las religiones neolíticas, ampliando la interpretación de algunos símbolos, y soltando en demasía las riendas a su brillante imaginación.

[p. 127]. [1] . Siret, pág. 22.

[p. 128]. [1] . Pág. 32.

[p. 128]. [2] . Por el contrario Déchelette *(Essai sur la chronologie préhistorique,* pág. 357) considera el hacha como emblema del rayo, porque los dioses antropomorfos derivados de este fetiche y asimilados con Zeus *(Zeus Labrandeus, Zeus Dolichenus)* son portadores a la vez del rayo y del hacha doble. Pero como los pueblos primitivos atribuían un origen común al relámpago y a los rayos del Sol, el dios del rayo se encuentra estrechamente emparentado con las divinidades del ciclo solar. De aquí nace la frecuente asociación de los símbolos de la rueda o de sus derivados y del hacha. El hacha bipenne se asocia con otro símbolo que algunos arqueólogos consideran igualmente como emblema del Sol: los cuernos de toro. Adrián Blanchet hizo notar que las hachas de la edad de bronce, y aun a veces los instrumentos de sílice, solían depositarse en forma de círculo, con intención de reproducir, con ayuda de estos objetos votivos, la imagen del Sol.

[p. 129]. [1] . Pág. 33.

[p. 130]. [1] . Pág. 48.

[p. 130]. [2] . Las ideas de Déchelette sobre las primitivas religiones hispánicas están principalmente expuestas en su ya citado *Essai sur la chronologie préhistorique de la péninsule ibérique (Revue Archéologique,* 1908 y 1909).

[p. 131]. [1] . «Jusqu'à l'hauteur de un mètre, les parois sont fréquemment revêtues de dalles en schiste, sur lesquelles on retrouve parfois des traces d'enduit de plâtre et de peintures rou-

ges; dans un cas même un sein en plâtre, en relief, seul débris d'une répresentation humaine…

Devant l'entrée du monument, on retrouve les restes d'une terrasse, carrée ou en demi-cercle, limitée par des pierres debout peu elévées; de chaque coté de petits réduits à l'interieur desquels sont alignées des séries de pierres cylindriques, coniques ou en aiguilles, de vrais bétyles, hauts de 15 a 60 centimètres.» (L. Siret: *L'Espagne Préhistorique, Revue des questions scientifiques,* octubre de 1893, p. 34.)

[p. 131]. [2] . Pág. 225.

[p. 132]. [1] . Pág. 228.

[p. 133]. [1] . Pág. 232.

[p. 134]. [1] . De este culto y de las antigüedades que con él se enlazan, trataremos más extensamente en la prehistoria de Mallorca.

[p. 134]. [2] . *Le culte du Soleil aux temps préhistoriques (Revue Archéologique,* 1911, I, págs. 305 a 357).

[p. 134]. [3] . J. Cabré, *Objetos ibéricos de Calaceite,* en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,* 1908 , pág. 400.

[p. 135]. [1] . Vid. Déchelette, *Les petits bronzes ibériques,* en *L' Anthropologie,* 1905, págs. 31 y 35

[p. 136]. [1] . Olóriz (D. Federico). *Distribución geográfica del índice cefálico en España*. Madrid, 1894.

Antón (D. Manuel). *Razas y naciones de Europa*. Discurso inaugural de la Universidad Central en 1895.

Hoyos Sáinz (D. Luis). *Notas sobre Geología y Antropología de Campóo,* 1891. *Un avance a la Antropología de España,* Madrid, 1892 (en colaboración con Aranzadi).— *Los Campurrianos. Estudio antropológico*. En los *Anales de la Sociedad española de Historia Natural,* serie segunda, 1893, tomo XXII, pág. 169.

Aranzadi (D. Telesforo). *El pueblo euskalduna. Estudio de Antropología*. San Sebastián, 1889.— *Observaciones antropométricas en los cacereños*. (En los *Anales de la Sociedad de Historia Natural,* tomo XXIII, 1894, pág. 2.)— *Consideraciones acerca de la raza basca*. (En la *Euskal-Erria,* 1896.)— *La raza basca* (en la *Euskal-Erria,* 1898).

[p. 136]. [2] . Hoyos, *Etnografía,* pág. 102.

[p. 137]. [1] . Id. pág. 107.

[p. 137]. [2] . *Cráneos hallados en Navares de Ayuso (Segovia)*. En los *Anales* de la Sociedad de Historia Natural, 1884, tomo XIII, pág. 76.

[p. 137]. [3] . Hoyos, *Etnografía,* pág. 124.

[p. 138]. [1] . Leite de Vasconcellos, *Religioes da Lusitania,* tomo I, pág. 32.

[p. 138]. [2] . Antón, *Cráneos antiguos de Ciempozuelos*. En el *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XXX, págs. 448-467.

[p. 140]. [1] . *El pueblo euskalduna,* pág. 42.

[p. 141]. [1] . *Distribución geográfica del Índice cefálico en España,* pág. 140.

[p. 142]. [1] . *Índice cefálico,* págs. 275-278.

[p. 142]. [2] . R. Zampa, *Crania italica vetera*. En las *Memorie della Pontificia Accademia dei Nuovi Lincei,* tomo VIII, 1891. Citado por Olóriz.

[p. 142]. [3] . Olóriz, *Índice cefálico,* pág. 262.

[p. 143]. [1] . *Bibliotheca Historica,* lib. V, cap. XVIII. (Edición greco-latina de Didot, tomo I, pág. 264).

[p. 144]. [1] . *Descripciones de las islas Pithiusas y Baleares*. Madrid, 1787, páginas 69, 148, 149 y 150.

[p. 144]. [2] . Fué colaborador en los trabajos de D. Juan Ramis su hermano don Antonio, autor de las *Noticias relativas a la isla de Menorca* (Mahón, 1826 a 1829) y de una Memoria sobre *Ins-*

cripciones relativas a Menorca y noticia de varios monumentos descubiertos en ella (Mahón, 1836).

[p. 144]. [3] . *Voyage en Sardaigne, par le Comte Albert de la Marmora*. París-Turín, 1840. Tomo II, págs. 532 y ss. con varias láminas que luego se han reproducido mucho, y que no merecen entera confianza. La Mármora viajó por las Baleares en el invierno de 1833 a 1834.

[p. 145]. [1] . *Recuerdos y bellezas de España. Mallorca,* 1842, págs. 304-318. «Construcciones ciclópeas de Artá.»

[p. 145]. [2] . Pueden verse algunas notas suyas sobre los *talayots, navetas,* etc., en la *Historia de la isla de Menorca,* por D. Rafael Oleo y Quadrado (Ciudadela, 1876), tomo II, págs. 368-388.

[p. 145]. [3] . *Apuntes arqueológicos de D. Francisco Martorell y Peña*. Barcelona, 1879. Un capítulo está dedicado a los *talayots, navetas y altares* (pp. 195-211). De las cuevas habla al tratar de las que llama *sepulturas olerdulanas* (páginas 132 a 143).

D. Salvador Sanpere y Miquel, que ordenó los Apuntes del Sr. Martorell, trata también de la prehistoria balear, en su *Contribución al estudio de los monumentos megalíticos ibéricos. (Revista de Ciencias Históricas,* de Gerona, 1881.)

[p. 145]. [4] . Este mapa acompaña a los *Apuntes arqueológicos* del Sr. Martorell.

[p. 145]. [5] . *Die Balearen in Wort und Bild geschildert,* 1882-1891. Leipzig; 7 volúmenes en folio máximo.

En el 5.° están dibujados los túmulos mallorquines de Artá, de Llubí, de Capocorp, Vey de la Talaya (págs. 456, 515, 624 y 626).

Die Insel Minorca (tirada aparte de los dos volúmenes concernientes a esta isla). Leipzig, 1890. No tiene tratado especial sobre los monumentos megalíticos; pero da muchas noticias y trae dibujos de varios de ellos. (Vid. tomo II, págs. 74, 90, 96, 102,

127, 131, 157, 163, 248, 249, 251, 269, 271, 277, 359, 370, 373, 488, 406, 438, etc., etc.)

[p. 145]. [6] . *Mission Scientifique du Ministère de l'Instruction Publique. Monuments primitifs des Iles Baleares par Émile Cartailhac.* Tolosa de Francia, editor Privat.

[p. 146]. [1] . Monuments primitifs, págs. 18-23.

[p. 146]. [2] . La Arqueología de España, por el Dr. D. Emilio Hübner. Barcelona, 1888, pág. 228.

[p. 146]. [3] . Monuments primitifs, pág. 32.

[p. 147]. [1] . *Islas Baleares* (en la colección *España, sus monumentos y artes*. Barcelona, 1888; págs. 1.178-1.179).

[p. 147]. [2] . *Bellum Jugurthinum,* cap. XVIII.

[p. 148]. [1] . *Islas Baleares,* págs. 1.182-1.183.

[p. 149]. [1] . Vid. en el *Corpus* (n. 3.718-3.727), y el posterior estudio de Hübner, *Monumentos epigráficos de las Islas Baleares,* en el tomo XIII del *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1888, págs. 465-477.

[p. 149]. [2] . En el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana,* de Palma de Mallorca, publicó D. Bartolomé Ferrá, en junio de 1895, la primera relación de estos descubrimientos con algunos dibujos *(Hallazgos arqueológicos de Costig).* En el número de septiembre de la misma Revista apareció una carta de Hübner, y en 1.° de marzo de 1896, un artículo de D. José Ramón Mélida. P. París estudió los *bronces de Costig* en la *Revue Archéologique,* 1897, tomo I, pág. 138, y más extensamente en su *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive,* 1903, tomo I, págs. 140-162.

[p. 149]. [3] . *Bronces antiguos hallados en Mallorca,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 1901, tomo V, págs. 37 y 55.

[p. 150]. [1] . Lámina 31 del atlas que acompaña al Viaje de La Mármora.

[p. 150]. [2] . P. París, Essai, pág. 151.

[p. 150]. [3] . En la ya citada carta impresa en el Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.

[p. 151]. [1] . *Essai* , I, pág. 159.

[p. 151]. [2] . *Los nombres e importancia arqueologica de las Islas Pythiusas, por D. Juan Román y Calvet. Barcelona,* 1906, págs. 26-27. Veánse especialmente las láminas XI y XVIII.

[p. 152]. [1] . *Excelencias y antigüedades de las islas de Canaria. Primera parte en que se comprehenden las excelencias de estas islas con los renombres que les dio la antigüedad. Dala a luz D. Cristobal Perez de Christo, Dr. en Sagrada Teología y natural de la isla de Tenerife: Xerez de la Frontera, por Juan Antonio Tarazona,* 1679. El verdadero autor es el P. Luis de Anchieta, de la Compañía de Jesús. Es libro curioso, y que debiera reimprimirse por su rareza.

[p. 152]. [2] . *Noticias de la Historia general de las islas de Canaria… por D. Josef Viera y Clavijo, presbítero del mismo obispado*. Madrid, por Blas Román, 1772-1783, 4 tomos.

Utilizo la segunda edición de Santa Cruz de Tenerife; Imprenta Isleña, 1858-1863, también en cuatro volúmenes, corregida y adicionada con las notas manuscritas que dejó su autor.

[p. 152]. [3] . *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias, por D. Gregorio Chil y Naranjo, doctor en Medicina y Cirujía,* etc., etc… *Las Palmas de Gran Canaria,* 1876-1891. Tiene utilidad, como obra de consulta, esta enciclopedia, de la cual se publicaron tres tomos en folio que apenas pasan de la Conquista. Es grande el caudal de noticias y documentos que recopiló el Dr. Chil; pero la parte científica está viciada por un materialismo sectario que valió a su autor la censura episcopal, y la parte histórica está escrita con fiera saña contra los conquistadores, cuya obra civilizadora no puede negarse con declamaciones huecas.

[p. 152]. [4] . *Historia general de Las Islas Canarias,* por D. Agustín Millares. Las Palmas, 1893-1895. Diez tomos. En esta

obra de conjunto, la más importante que haya aparecido después de Viera, refundió su malogrado autor otros trabajos de fecha anterior, entre ellos su, *Historia de la Gran Canaria*. (Las Palmas, 1860-1861, dos volúmenes).

[p. 153]. [1] . Más adelante tendremos ocasión de citar la mayor parte de sus trabajos históricos. Por ahora, baste recordar su *Ethnografía y anales de la conquista de las Islas Canarias* (1842), de la cual existe traducción castellana, por D. Juan Arturo de Malibrán. (Santa Cruz de Tenerife, 1849, imprenta de la *Biblioteca Isleña.)*

[p. 153]. [2] . *Plutarchi Vitae. Sertorius,* VIII y IX. (Ed. Didot, pág. 682.)

[p. 153]. [3] . *Naturalis Historiae,* lib. VI, cap. XXXVII, ed. Lemaire, 2.°, páginas 751-753. En otras ediciones de Plinio este capítulo es el XXXII.

[p. 154]. [1] . *Alteram insulam Junonis appellari, in ea aediculam esse tantum lapide extructam.*

Berthelot y otros suponen que la isla tomaría nombre de la divinidad protectora de Cartago, a la cual pertenecería el templo, y ven en esto un nuevo indicio de las navegaciones fenicias y púnicas por aquellos parajes.

[p. 154]. [2] . *Memoria em que se pretende provar que os Arabes nao conhecerao as Canarias antes dos portuguezes. Por Joaquín José da Costa de Macedo... Secretario perpetuo da Academia Real das Sciencias de Lisboa...* Lisboa, *na typografia da mesma Academia,* 1844.

[p. 154]. [3] . *Maçoudi. Les Prairies d' Or. Texte et traduction par C. Barbier de Meynard et Pavet de Courteille.* (Edición de la Sociedad Asiática.) París, 1861, tomo I, págs. 179 y 258.

[p. 154]. [4] . Estos fantásticos relatos se hallan en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París, que lleva el título de *Ajbar az zeman.* (Anales históricos), y según el Barón de Slane es distinto de otra obra así llamada que compuso Masudi, y a la

cual precisamente se refiere hablando del Mar Tenebroso. Vid. *Recherches sur la priorité de la découverte des Pays situés sur la côte occidentale d'Afrique,* por el Vizconde de Santarem, p. CII. El texto árabe está traducido en los apéndices de la Memoria de Macedo (pág. 206).

[p. 155]. [1] . Traducción francesa de Amadeo Jaubert, en los tomos V y VI del Recueil des Voyages et des Mémoires de la Société de Géographie de París, 1836 y 1840. La parte que concierne a nuestro asunto está reproducida en los apéndices de la Memoria de Costa de Macedo (págs. 207-213). La traducción de Jaubert es defectuosa, como se prueba en los prolegómenos de la edición de la parte de África y España hecha en 1866 por dos orientalistas eminentes. (Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisi, texte arabe publié pour la premiére fois d'aprés les Man. de París et d' Oxford avec une traduction, des notes et un glossaire, par R. Dozy et M. J. de Goeje, Leyde, Brill, 1866). En lo tocante a España, véanse las observaciones de D. Eduardo Saavedra: La Geografía del Edrisi, en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, 1881.

[p. 155]. [2] . Géographie d'Aboulféda, traduite de l'arabe en français… par M. Reinaud… Tomo II. Primera parte… París, Imprenta Nacional, 1848, págs. 263 y 284.

[p. 156]. [1] . *Les Prolégomènes d'Ibn. Khaldoun traduits en français et commentés par M. de Slane…* París, Imprenta Imperial, 1863, tomo I, pág. 113.

[p. 156]. [2] . *Monumenti d'un manoscritto autografo di Messer Gio. Boccacci da Certaldo trovati ed illustrati da S. Ciampi* (Florencia, 1827).

El códice original se conserva en la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia. Berthelot ha reproducido esta relación en el tomo I de su *Histoire Naturelle des Iles Canaries* (págs. 23-29).

[p. 156]. [3] . «Invenerunt et insuper oratorium unum seu templum, in quo penitus nulla erat pictura, nec aliud adornamentum praeter statuam ex lapide sculptam, imaginem hominis habentem, manuque pilam tenentem, nudam, femoralibus palmeis, more suo, obscoena tegentem, quam abstulerunt, et impositam navibus Lisbonam transportarunt redeuntes.»

[p. 157]. [1] . «Hi nihil penitus ex idiomate aliquo intelligunt, cum ex variis et pluribus eis locutum sit; magnitudinem verò nostram non excedunt; membrosi, satis audaces et fortes, et magni intellectus, ut comprehendi potest. Nutibus loquitur eis, et nutibus ipsi respondent, mutorum more… Cantant dulciter et ferè more gallico tripudiant, ridentes sunt et alacres, et sat is domestici, ultra quàm sint multi ex Hispanis.»

[p. 157]. [2] . *Historia del primer descubrimiento y conquista de las Canarias, principiada en el año de* 1402, *por el Sr. Juan de Bethencourt, Chambelan del Rey Carlos VI. Escrita en el mismo tiempo por Fr. Pedro Bontier, religioso de San Francisco, y Juan le Verrier, presbítero; capellanes domésticos de dicho señor* de Bethencourt. Dada a luz por el Sr. Galeno de Bethencourt, consejero del Rey en el Parlamento de Ruan. Traducida de la edición hecha en París el año 1630, por D. Pedro M.ª Ramírez. Sta. Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1847.

Caps. 70 y 71, págs. 72 y 76.

Aunque esta edición basta para nuestro intento, el que quiera estudiar la conquista de Béthencourt, debe acudir a otras dos más recientes en que el texto ha sido muy depurado.

The Canarian, or, book of the conquest and conversion of the Canarians in the year 1402, by messire Juan de Bethencourt… translated and edited by Richard Henry Major. London. Printed for the Hakuyt Society, 1872, 8.º

La Canarien, Livre de la Conquête et Conversion de Canaries (1402-1422) par Jean de Béthencourt, Gentilhomme Cauchois.

Publié d'après le manuscrit original, avec Introduction et notes par Gabriel Gravier. Ruan, 1874.

Pedro Bontier era capellán de Gadifer de la Salle, uno de los jefes de la expedición, no de Béthencourt. La refundición hecha por Verrier o por otro en obsequio de Béthencourt y de su familia, deja muy en la sombra la intervención de Gadifer.

[p. 158]. [1] . La relación original de Cadamosto, Delle sette isole delle Canarie, e delli loro costumi, fué publicada en la colección de Viajes y Navegaciones de Ramusio (Venecia, 1553); Berthelot la trae casi íntegra. (Histoire Naturelle, tomo I, págs. 61-64).

[p. 159]. [1] . *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné, escrita por mandado d'El Rey Aflonso V, sob a direcçao scientifica, e segundo as instrucçoes do illustre infante D. Henrique, pelo chronista Gomes Fannes de Azurara, fielmente trasladada do manuscrito original contemporaneo, que sc conserva na Bibliotteca Real de París, e dada pela primeira vez a luz per diligencia do Visconde da Carreira, precedida de uma introducçao, e ilustrada com algunas notas pelo Visconde de Santarem* (París, Aillaud, 1841).

Léanse los capítulos 79 a 81.

[p. 160]. [1] . Compárense los vaticinios del *Guañaneme* de Tenerife, de que hablaré después, y las hablillas que corrían entre los mexicanos antes de la conquista sobre los hombres blancos que habían de venir de Occidente.

[p. 160]. [2] . *Crónica de los Reyes Católicos,* por el bachiller Andrés Bernáldez, cura de los Palacios y capellán de D. Diego Deza, arzobispo de Sevilla. (En el tomo III de *Crónicas* de la Biblioteca de Rivadeneyra, págs. 613 y 614, capítulos 64 y 66.

[p. 161]. [1] . Documento de la colección Muñoz, publicado por Berthelot, *Histoire Naturelle,* pág. 81.

[p. 161]. [2] . *Documentos inéditos para la Historia de España;* tomo 62. Madrid, 1875, págs. 169-171.

Las Casas no conoció a Azurara, sino a través de Juan de Burros, que le copia; y añade por su parte: «No parece que los canarios era gente tan bestial como habia oído el Petrarca, y lo que cerca dellos y de sus costumbres dicen los historiadores portogueses parece deberse creer, pues los portogueses al principio los comunicaron. Alonso de Palencia, coronista, en el fin de su *Universal Vocabulario,* en latín y romance, hace mención que escribió las costumbres y falsas religiones maravillosas de los canarios; pero no parece que han salido a luz estas obras suyas que allí menciona.»…..

[p. 162]. [1] . Gómara (Francisco López de): *Hispania Victrix; primera parte de la Historia General de las Indias* (Zaragoza, 1552).

En el tomo I de *Historiadores primitivos de Indias,* de Rivadeneyra, pág. 294, *de las costumbres de los canarios*.

[p. 162]. [2] . *Obra compuesta por Lucio Marineo Sículo, coronista de sus Majestades, de las cosas memorables de España*. Año de *M.D.XXXIX*. Alcalá, por Juan de Brocar. Trata de las Canarias en el libro XIX.

[p. 162]. [3] . *El libro de las Costumbres de todas las gentes del Mundo y de las Indias. Tradvzido y copilado por el Bachiller Francisco Thamara, Cathedrático de Cadiz. En Anvers, en casa de Martín Nucio,* 1556, pág. 250,

Este error llegó a propagarse de tal modo, que en el siglo XVIII escribía Viera y Clavijo: «No existen en Tenerife otros verdaderos guanches que las momias o cuerpos embalsamados que se encuentran en aquellas cuevas antiguas que les sirvieron de panteones.» El estudio antropológico de los moradores actuales del archipiélago ha venido a demostrar todo lo contrario.

[p. 163]. [1] . En El Museo Canario se han publicado por primera vez el Breve resumen e Historia muy verdadera de la Conquista de Canaria, de Antonio Sedeño, que militó a las órdenes de Juan Rejón y Alonso Fernández de Lugo, y la Historia de la

Conquista de la Gran Canaria, por el capellán y licenciado Pedro Gómez Escudero, obras de las cuales Viera prescindió, pero que se encuentran citadas con frecuencia por historiadores más modernos como Chil y Millares, que se valieron de las copias, al parecer disconformes, que se hallan en las islas. Nosotros también aprovecharemos sus noticias, pero no en primer término, y con mucha cautela, porque es imposible que esos libros en su estado actual, correspondan a sus originales. La lengua no es, ni por asomos, la de fines del siglo XV y principios del XVI. Por otra parte, los relatos parecen verídicos, pero deben de haber sido modernizados e interpolados en las copias.

[p. 163]. [2] . Del origen y milagros de N. S. de Candelaria que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla. Compuesto por el P. Fr. Alonso de Espinosa, de la Orden de predicadores, y predicador de ella. Impreso en Sevilla. Año 1594. Reimpreso en Sta. Cruz de Tenerife, imprenta y librería Isleña… Año 1848.

[p. 163]. [3] . Pág. 7

[p. 164]. [1] . Pág. 8.

[p. 164]. [2] . De este interesantísimo viaje fantástico publicó en 1836 Aquiles Jubinal tres versiones, una en latín, otra en prosa francesa, y la tercera en verso francés.

[p. 165]. [1] . Pág. 9.

[p. 165]. [2] . Pág. 25.

[p. 165]. [3] . Pág. 13.

[p. 166]. [1] . Pág. 16. Cap. IX. *Del modo que tenían de enterrarse*

.

[p. 167]. [1] . Pág. 17.

[p. 167]. [2] . Pág. 29.

[p. 167]. [3] . *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparescimiento de la Imagen de Can-*

delaria. En verso suelto y octava rima, por el bachiller Antonio de Viana, natural de la Isla de Tenerife... En Seuilla, por Bartolome Gomes. Año 1604.

Esta primera edición es uno de los libros más raros de nuestra literatura poética. Ha sido reimpreso en 1883, por la Sociedad Literaria de Stuttgart:

Der Kampf van Teneriffa. Dichtung und Geschichte von Antonio de Viana, herausgegeben von Franz von Loher... Tubingen, 1883. (Es el tomo CLXV de la *Bibliothek des Litterarischen Vereins.)*

Sé que existen otras dos reimpresiones hechas en Santa Cruz de Tenerife, en 1854 y 1882; pero muy incorrectas y hasta faltas de versos, por no haber sido tomadas del original, sino de copias manuscritas.

Afortunadamente un erudito eclesiástico, que por modestia oculta su nombre detrás de las iniciales J. R. M. ha publicado, en 1905, en La Laguna de Tenerife, una nueva edición del poema de Viana fielmente ajustada al rarísimo impreso de Sevilla, del cual posee ejemplar. A esta edición van referidas nuestras citas.

[p. 168]. [1] . Pág. 24. Canto primero.

[p. 168]. [2] . Pág. 28.

[p. 169]. [1] . De *Tingaro.*

[p. 169]. [2] . Págs. 354 y 355 . Canto décimotercio.

[p. 169]. [3] . Págs. 70 y 71.

[p. 170]. [1] . *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria, escrita por el R. P. Fr. Juan de Abreu Galindo, del Orden del Patriarca San Francisco. Año de 1632-1848. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña.*

La traducción, bastante alterada, del escocés Jorge Glas (célebre por sus aventuras y trágico destino), había sido publicada con este título: *The History of the Descovery and Conquest of the Canary Islands, translated from a Spanish manuscript (of Juan Abreu de Galin-*

do) lately found in the Island of Palma. (Londres, 1764). Hay reimpresión de 1767.

[p. 170]. [2] . Pág. 15, cap. V. *Que pone de dónde hayan venido los canarios*.

[p. 170]. [3] . Pág. 51, cap. XVIII. *Del trato y costumbre de la gente del Hierro*.

«El lenguaje que tienen es castellano, pues el suyo natural ya lo han perdido, como todas las demás islas.»

[p. 171]. [1] . Cap. X, págs. 31 y 32.

[p. 171]. [2] . Págs. 33 y 38.

[p. 172]. [1] . Pág. 50.

[p. 173]. [1] . El P. Espinosa (lib. I, cap. VII, pág. 10), describe así el *tamarco:* «Su traje era (porque no tenían género alguno de lino ni algodón) un vestido hecho de pieles de corderos, o de ovejas gamuzadas, a manera de un camisón sin pliegues, ni collar, ni mangas, cosido con correas del mismo cuero, con mucha sutileza y primor, tanto que no hay pellejero que tan bien adobe los cueros ni que tan sutil costura haga, que casi no se divisa, y esto sin tener agujas ni alesnas, sino con espinas de pescados, o púas de palmas, o de otros árboles. Este vestido era abrochado por delante, o por el lado, para poder sacar los brazos con correas de lo mismo. Este género de vestiduras llamaron *tamarco* y era común a hombres y mujeres… Este solo era su traje de grandes y menores, y éste les servía de cobertura para la vida, y de mortaja.»

[p. 173]. [2] . Pág. 52.

[p. 173]. [3] . Pág. 97.

[p. 174]. [1] . Pág. 98.

[p. 175]. [1] . Pág. 102.

[p. 175]. [2] . Pág. 172.

[p. 176]. [1] . Págs. 175 y 176.

[p. 176]. [2] . «Tenían un Dios a quien llamaban en su lengua *Achguayerxeran, Achoron, Achaman,* que quiere decir en nuestro lenguaje, sustentador de cielo y tierra. También lo llamaban *Achuhuyan, y Achuhucanac, y Acguayaxerax,* que es decir, el grande, el sublime, el que todo lo sustenta.» (Página 192.)

[p. 176]. [3] . Pág. 193.

[p. 176]. [4] . Pág. 194.

[p. 177]. [1] . *Historia de las Siete Islas de Canaria, origen, descubrimiento y conquista, dividida en tres libros, compuesta por D. Tomás Marín y Cubas*. Esta Crónica o parte de ella se ha publicado en el *Museo Canario,* pero no he podido proporcionarme esta Revista. Los trozos que cito de Marín y Cubas están tomados de las obras de Millares y de Chil, que transcriben largos pasajes.

[p. 177]. [2] . Apud Chil, tomo I, pág. 442.

[p. 177]. [3] . El Dr. Chil (tomo I, pág. 480) hace notar que era absolutamente imposible extraer el cerebro sin fracturar el cráneo, y declara que él no había visto ninguno en esas condiciones, ni tampoco con la fractura en la región nasal por donde Viera supuso que se hacía la extracciórn Finalmente, opina que los canarios no extraían ninguno de los órganos contenidos en las tres cavidades, cefálica, torácica y abdominal, y que el procedimiento de que se valían para obtener la momificación es un misterio.

[p. 178]. [1] . Apud Chil, pág. 477.

[p. 180]. [1] . Lib. II, cap. XVIII. *Apud,* Chil, tomo I, págs. 324-527.

[p. 180]. [2] . *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistas, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife, compuesto por el licenciado D. Juan Núñez de la Peña*. Madrid, en la Imprenta Real, 1676.

Reimpreso en Santa Cruz de Tenerife, 1847, Imprenta Isleña.

[p. 180]. [3] . *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria, cabeza del partido de toda la provincia, comprensiva de las siete islas llamadas vulgarmente Afortunadas… escrita en la M. N. y muy leal Ciudad Real de las Palmas, por un hijo suyo este año de 1678.* Santa Cruz de Tenerife, 1849, Imprenta Isleña.

[p. 181]. [1] . *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria, que dedica y consagra al príncipe N. S. D. Fernando de Borbón, D. Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, sexto alférez mayor hereditario de Canaria y decano perpetuo de su cabildo y ayuntamiento.* Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña, año 1848.

Pág. 56. «En cierta ocasión que yo pasé en la jurisdicción de Guía, a donde llaman la Dehesa, dos hombres de los primeros de aquel lugar que me acompañaban, me dijeron si quería ver uno de los cenobios o conventos de estos antiguos, que está en un alto y rápido sitio, sobre el barranco que llaman de Valerón. Guiáronme a él los dos hidalgos, y entré con bastante peligro, y confieso de mí haberme causado admiración ver la fábrica, que en un risco se hizo sin herramientas templadas, porque no las conocieron los antiguos de estas islas, sino lascas de pedernales, que fijaban en unos palos como hachas o azuelas, con que labraban también las maderas, y cortaban el más grueso pino u otro árbol. En la frente de aquella montaña, cortado como un grande arco, y dentro de él a la entrada, corría un largo cañón o crujía que corría hacia dentro, y de un lado y otro con grande igualdad y correspondencia, mucho número de celdas o aposentos, unos sobre de otros con sus ventanillas, y a un lado y otro de la entrada como dos torrejones, que se subían por dentro, con ventanas para su luz que caían sobre la profundidad del referido barranco; representóseme lo que se nos pinta de la Tebaida.»

[p. 181]. [2] . En una obra suya posterior a las *Noticias,* e impresa media siglo después de la muerte de su autor, en el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (Las Palmas, 1866-1869), libro tan notable por su mérito científico como por ser

una de las mejores muestras de la culta y elegante prosa que escribían nuestros naturalistas de la centuria décimeoctava, Viera y Clavijo habla en muy distintos términos de la famosa inscripción palmense:

«En la isla de la Palma sobresalen las dos famosas cuevas de Niquiomo y de Belmaco… La cueva de Belmaco se halla en el barranco de este nombre, y junto al lugar de Mazo, mirando al Sur. Está muy bien hecha y es capaz de alojar cuatro yuntas de bueyes; pero lo que en ella llama toda la atención de un anticuario, son dos lápidas que se ven perpendiculares al arco de la entrada, en las cuales se registran unos extraños caracteres, grabados al parecer como con buril, todos de un dedo de ancho. Una de estas piedras tiene cuatro varas de largo y tres de ancho; y la otra siete cuartas de largo, y de ancho, cinco… (Tom. I, págs. 249-250. Art. Cueva (Spelunca).

[p. 183]. [1] . No he tenido ocasión de leer la relación publicada por el obispo Sprats en la History of the Royal Society, año 1682, ni puedo comprobar si es la misma que figuraba antes en la colección de Hakluit y Purchas, y que Bergaron tradujo al francés en 1630, atribuyéndosela a Thomas Nichols. De todos modos, el documento parece algo sospechoso, y ya hizo notar Bory de Saint-Vincent (Essais sur les îles Fortunées, p. 64), que jamás la entrada de las cavernas había sido un misterio entre los antiguos canarios, ni era posible ocultarla.

[p. 183]. [2] . Noticias, tomo I, págs. 161-162.

[p. 183]. [3] . *Essais sur les îles Fortunées et l'antique Atlantide, ou Précis de l'Histoire générale de l'Archipel des Canaries, par J. B. G. M. Bory de Saint-Vincent, officier français. París, Baudoin, Germinal, an. XI* (1802).

[p. 184]. [1] . Véase un chistoso ejemplo de *quid pro quo*. Había hablado Viera de los *efeneques* u oratorios de Tenerife, y Bory convierte los tales *efeneques* en una secta que profesaba un culto

sublime. «Los *Efeneques* adoraban a Dios, bajo el nombre de Creador, esparciendo ofrendas sobre una piedra redonda, encerrada en varios muros circulares, y esta piedra se llamaba *fayra*. ¿Quién no reconoce aquí la imagen de la tierra esférica, obra de Dios y que le sirve de altar, en los recintos concéntricos la figura de los círculos de la esfera, y hasta la palabra griega σφα&1;ρα en *fayra?»* (Pág. 517.) No puede llevarse más lejos el desatino.

[p. 184]. [2] . Pág. 77, con la lámina adjunta.

[p. 184]. [3] . *Histoire Naturelle des îles Canaries par MM. P. Barker-Webb et Sabin Berthelot... Ouvrage publié sous les auspices de M. Guizot, ministre de l'Instruction publique*. París, 1836-1840. Tres tomos en folio, divididos en seis volúmenes o partes. El tomo I que contiene la *Etnografía y Anales de la Conquista y las Misceláneas Canarienses,* es enteramente de Berthelot.

[p. 185]. [1] . *Antiquités Canariennes ou annotations sur l'origine des peuples qui occupèrent les îles Fortunées, depuis les premiers temps jusqu'a l'époque de leur conquête*. París, Plon., 1877.

Una bibliografía de las obras de Berthelot se encuentra en el libro de don Elías Zerolo, *Legajo de Varios*. (París, Garnier, 1897, págs. 260-268.)

[p. 185]. [2] . También se atribuyó a los primitivos iberos esta especie de monoteísmo, y hoy es imposible sostener tan cándida afirmación.

[p. 185]. [3] . Chil, *Estudios,* I, pág. 519.

En el mismo tomo, pág. 622, tuvo que rectificar la especie en vista de las *Antiquités Canariennes,* de Berthelot: «A vista de los grabados que presenta nuestro ilustrado autor y de lo que sobre ellos dice, no me queda duda de que, en efecto, tenían idea del dibujo natural, revelándolo así el pico del jarro que representa una cabeza de cerdo, y el pequeño ídolo o amuleto encontrado en una gruta de esta isla, representando un rostro humano.»

[p. 185]. [4] . Chil, *Estudios,* tomo II, pág. 33. Yendo de un extremo a otro con su habitual ligereza, parece dar gran valor a las figuras que dice haber visto «talladas en la roca del santuario de las *Harimaguadas»,* pero ni presenta dibujo de ellas, ni las describe, ni deja entrever siquiera lo que puedan ser. Esto no obsta para que a renglón seguido añada que «los Guanches de la Gran Canaria, como los de todas las demás islas, eran deístas puros». Con tales historiadores es imposible entenderse.

[p. 187]. [1] . *Historia general de las Islas Canarias,* tomo II, págs. 210 a 212.

[p. 187]. [2] . Vid. un curioso artículo de D. Juan Bethencourt Alfonso, en la *Revista de Canarias,* tomo III, pág. 355.

[p. 188]. [1] . Vid. Verneau, *Habitations, Sépultures et Lieux sacres des anciens Canariens,* París, 1889.

[p. 188]. [2] . *Apud* Chil, tomo I, pág. 586.

[p. 188]. [3] . *Apud* Chil, tomo II, pág. 155.

[p. 189]. [1] . *Apud* Millares, tomo II, pág. 245.

[p. 189]. [2] . Pág. 174. De *los edificios y casas que fabricaban los gentiles canarios*.

«Hay tradición que esta casa, siendo muy labrada de colores, era el palacio en donde asistían las doncellas recogidas y como religiosas que llamaban *maguadas;* aunque otros la llaman la casa del rey canario.»

[p. 189]. [3] . En su Memoria ya citada sobre las habitaciones, sepulturas y lugares sagrados de Canarias, en su *Rapport sur une mission scientifique dans l'Archipel Canarien,* París, 1887 (cuatro partes), en su libro *Cinq annees de séjour aux Iles Canaries,* París, 1891, y en otras varias publicaciones.

[p. 189]. [4] . Tomo I, págs. 589 y siguientes.

[p. 190]. [1] . La colección más rica de este género de antigüedades se conserva en el Museo Canario de las Palmas. Vid. Ver-

neau, *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural,* tomo XII, 1883.

[p. 191]. [1] . Millares, *Historia de la Gran Canaria,* tomo I, pág. 139. En la obra del Dr. Chil (tomo I, págs. 491 a 495) puede leerse otra descripción más extensa publicada en 1855 por el Licenciado D. Emiliano Martínez de Escobar en *El Omnibus,* periódico de las Palmas.

[p. 192]. [1] . *Hist. Nat.,* tomo I, pág. 144.

[p. 192]. [2] . *Noticias,* tomo I, pág. 113.

[p. 192]. [3] . Vid. las noticias que Millares (tomo II) copia de *El Iris,* periódico de la Palma.

[p. 192]. [4] . Pág. 176.

[p. 193]. [1] . Pág. 52. Cap. XVIII. *Del trato y costumbres de la gente del Hierro*.

[p. 193]. [2] . Lib. 2.º Cap. XIX. *Apud* Chil, tomo II, pág. 137.

[p. 193]. [3] . Lib. 1.º Cap. XIX. *Apud* Millares, tomo II, pág. 228.

[p. 194]. [1] . *Herodoti Historiarum,* lib. II. Caps. LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII. Edición greco-latina de Didot, pág. 98.

[p. 194]. [2] . *Diodori Siculi, Bibliothecae Historicae,* lib. I, cap. XCI. Tomo I, página 73 de la ed. g. l. de Didot.

[p. 195]. [1] . Vid., por ejemplo, la de Maspero o la de Lenormant, *Histoire ancienne de l'Orient,* París, 1883, tomo III, pág. 241 y siguientes.

[p. 195]. [2] . Cap. XIII. Págs. 195 y 196.

[p. 196]. [1] . Son curiosas, y más atinadas que otras veces, las observaciones que hace sobre esto Bory de Saint-Vincent *(Essais,* págs. 497 y 499), aunque quizá extrema el paralelismo.

»M. Lech, citado por M. Daubenton, ha notado que en ciertas momias de Egipto, los huesos ethmoides y sphenoides habían

permanecido intactos. He tenido ocasión de observar la misma cosa en dos cráneos de Guanches que he examinado, en los cuales los dientes estaban gastados de dentro afuera de un modo muy notable, y absolutamente como lo están en las cabezas egipcias.

No son las momias únicamente, es también la manera de prepararlas lo que nos ofrece relaciones visibles entre los Guanches y los Egipcios. En uno y otro pueblo son gentes odiosas las que disecan los cadáveres (ya *hemos visto que esto no es enteramente exacto).* Había varios géneros de embalsamamientos: la incisión para los ricos, la introducción de un licor corrosivo para las gentes menos acomodadas y para los pobres *(mucho más radical era la diferencia de ritos fúnebres en la Gran Canaria).* Los Guanches estaban obligados, como los Egipcios, a hacer secar los cadáveres al aire o en una estufa que reemplazase el calor del sol *(es muy probable, pero no está probado).* El término de la preparación era fijo *(en Egipto sí, en Canarias no).* Cuando se cumplía el plazo legal, los parientes reclamaban la momia, porque entre los Egipcios el *natron* la hubiese consumido, y entre los Guanches, que no tenían *natron,* el sol la hubiese desecado excesivamente. Se depositaba a las gentes que podían pagar los embalsamientos más caros en un ataúd de una sola pieza y de una madera que pasaba por incorruptible…

En Egipto, a pesar de haberse conocido muy pronto el hierro, era una *piedra de Etiopía* la que servía para hacer la incisión… El uso de los embalsamamientos debió de ser anterior a la era de los metales en este pueblo. Se encuentra el mismo uso en la mutilación de los sacerdotes frigios de Cibeles, que se operaba con un sílice cortante, y en la circuncisión de los Judíos, según la orden que el Señor dió a Josué *(Fac tibi cultros lapideos,* Cap. V, v. 2).

Lo que prueba más la relación entre la piedra de Etiopía y las *Tabonas* guanches es que dicha piedra no es otra cosa que un basalto excesivamente duro y compacto *(«Invenit eadem Ægiptus in*

Æthiopia, quam vocat basalten, ferrei coloris atque duritiae. Plin. *Nat. Hist.,* lib. 36, cap. XI). La *tabona* es también un basalto muy duro y de grano compacto.»

[p. 197]. [1] . Pág. 171.

[p. 197]. [2] . Apud Chil, pág. 443.

Majoreros es el nombre que los conquistadores solían dar a los indígenas de Lanzarote y Fuerteventura.

[p. 198]. [1] . Págs. 34 y 35.

Esta leyenda ha servido de tema a varios poetas locales, entre ellos a D. Graciliano Alfonso *(El Juicio de Dios, o la Reina* Ico, *tradición canaria* 1841).

[p. 199]. [1] . Viera, *Noticias,* tomo I, pág. 182.

[p. 200]. [1] . *Historia natural y moral de las Indias… Compuesta por el P. Ioseph de Acosta,* Sevilla, Juan de León, 1590. Cap. XV . *De los Monasterios de doncellas que inventó el Demonio para su servicio.* 2.ª ed. 1792, tomo II, páginas 35-37.

[p. 200]. [2] . *Apud* Chil, pág. 527.

[p. 201]. [1] . A. Réville, Histoire des Religions, II. Les Religions du Méxique, de 'Amérique Centrale et du Pérou. París, 1885, págs. 168 a 170.

[p. 201]. [2] . Décadas de Indias, tomo III de la edición de 1726 (la primera es de 1615). Pág. 210. Década IV, lib. X.

Herrera dice con evidente equivocación: «El Bautismo, solo en Yucatán se ha hallado, en todas las provincias de Nueva España.»

[p. 201]. [3] . A. Réville, Histoire des Religions, I. Les Religions des Peuples non civilisés, París, 1883, tomo II, pág. III.

[p. 201]. [4] . En un curiosísimo documento dirigido a la Inquisición de Sevilla en 1577, se dice que «en 1504, cuando se levantó el padrón por orden de la Inquisición de Sevilla, se encontraron en estas siete islas 1.200 familias Canarias, fuera de otras

muchas que estaban mexturadas con ellas, pues con los conquistadores vinieron muy pocas mugeres, y éstas casadas, por lo que la mayor porción de los conquistadores casaron con las desta tierra (vid. Millares, Historia de Canarias, tomo II, pág. 153).

[p. 201]. [5] . Véase sobre este punto y otros varios que aquí incidentalmente se tratan, el magistral discurso, o más bien erudita monografía sobre el *Carácter de la Conquista y Colonización de las Islas Canarias,* que leyó D. Rafael Torres Campos en su recepción pública como Académico de la Historia el día 22 de diciembre de 1901.

[p. 202]. [1] . Además de los trabajos de Verneau, ya citados anteriormente, interesan a nuestro asunto los titulados *De la pluralité des races anciennes de l'Archipel Canarien* (en el *Bulletin de la Société d'Anthropologie de París,* 1879); *Sur les sémites aux Iles Canaries* (en el mismo *Bulletin,* 1881); *La race de Cromagnon, ses migrations, ses descendants* (en la *Revue d'Anthropologie,* 2.ª serie, tom. IX, 1886), y algunos más.

Los notabilísimos estudios del Sr. Antón se encuentran en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural,* tomos XIII y XV.

Vid. también Calderón y Arana (D. Salvador), *Los primitivos habitantes de las Islas Canarias* (en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza,* tomo VIII, 1884).

[p. 203]. [1] . Verneau, *cinq années &,* pág. 318.

[p. 204]. [1] *Árabes* en el texto impreso, pero parece errata.

[p. 204]. [2] . Págs. 16 y 17. Cap. V. *Que pone de dónde hayan venido los canarios*.

[p. 205]. [1] . *History of the descovery and conquest of the Canary Island,* 1767, páginas 174 y siguientes.

[p. 206]. [1] . *Hist. nat.,* tomo I. *Ethn.* , pág. 219.

[p. 206]. [2] . Idem, pág. 225.

[p. 206]. [3] . *Das Kanierbuch, Geschichte und Gesittung der Germanen auf den Kanarischen Inseln,* Münich, 1895.

El primer esbozo de este trabajo apareció en 1876 en *Das Allgemeine Zeitung,* de Ausburgo, y fué traducido al castellano en la *Revista Europea,* tomo IX, primer semestre de 1877. *(Los germanos en las Islas Canarias.)* Se hizo también una tirada aparte.

[p. 207]. [1] . *On the ancient language of the Natives of Tenerife. A paper contributed to the Anthropological Section of the British Association for the advancement of Science, 1891. By John, Marquess of Bute… London, J. Masters.*

[p. 207]. [2] . *Mitteilungen aus Justus Perthes geographischer Anstalt über wichtige neue Erforschungen auf dem Gesammtgebiete der Geographie von Dr. A. Petermann (Ergänzungsheft n. 22). Dr. K. von Fritsch, Reisebilder von den Canarischen Inseln, Gotha, 1867.*

[p. 208]. [1] . *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.* Tomo I, 1877. Pág. 260. «Noticias sobre los caracteres jeroglíficos grabados en las rocas volcánicas de las Islas Canarias, por M. Sabin Berthelot, cónsul de Francia en Santa Cruz de Tenerife.»

[p. 208]. [2] . En el mismo tomo, pág. 274.

Estas Memorias de Berthelot se publicaron también en francés, en el *Bulletin de la Société de Géographie de Paris* (tomo IX de la sexta serie, 1875; y tomo XII de la misma serie, 1876)

[p. 209]. [1] . *La inscripción de Anaga (Tenerife), por D. Manuel de Ossuna y Van den Heede…* Santa Cruz de Tenerife, 1889.

[p. 209]. [2] . *Mémoires sur les dolmens d'Afrique et collection d'inscriptions numidiques (lybiques).* París, Franck, 1870.

[p. 210]. [1] . La carta del general Faidherbe (Lila, 10 de octubre de 1876) se publicó en el *Bulletin de la Société de Géographie* de París (noviembre del mismo año), y fué reproducida inmediata-

mente en el nuestro (tomo I, pág. 561, *Jeroglíficos de la isla de Hierro)*.

Vid. también Verneau, *Inscriptions lapidaires de l'Archipel Canarien* (en la *Revue d'Ethnographie,* tomo I, 1884).

II.—HISTORIA.—CREENCIAS, RITOS Y SUPERSTICIONES DE LAS TRIBUS IBÉRICAS.—TESTIMONIOS DE LOS HISTORIADORES Y GEÓGRAFOS CLÁSICOS.—INSCRIPCIONES.—MONEDAS—MONUMENTOS FIGURADOS.—TEMPLOS.—CLASIFICACIÓN DE LAS DIVINIDADES INDÍGENAS.—POLITEÍSMO GRECO-ROMANO. CULTO

No es mi intento añadir una nueva teoría a las varias que existen sobre los primitivos pobladores históricos de la Península Ibérica. La misma rapidez con que tales construcciones se suceden y lo presto que envejecen, prueban su poca consistencia. Admiro la erudición y la agudeza de los que a estas lucubraciones se dedican, el partido que sacan de los datos etimológicos y el arte y la habilidad con que lo compaginan todo. Pero un incurable escepticismo me hace mirar con cierto recelo estos aparatos sistemáticos que sobre pocas, oscuras y deficientes noticias, y con el deleznable apoyo de una filología aventurera, pretenden darnos la clave de un mundo cuyos misterios apenas comenzamos a entrever. La lengua de las inscripciones ibéricas continúa siendo un enigma; se leen más o menos imperfectamente, pero no se entienden. El éuscaro o vasco carece de monumentos escritos, y en su estado moderno es un instrumento de comparación muy poco preciso y ocasionado a graves errores y aun a verdaderos delirios. Restan los textos de los autores griegos y latinos, pero son muy pocos los que como Strabón hicieron una formal descripción de Iberia. Los más hablan por incidencia, en obras de **[p. 212]** diverso argumento, basadas a veces en otras que han perecido, o en tradiciones orales de dudosa fe, amplificadas por los retóricos. Aun en la parte geográfica dejan grandes lagunas y problemas insolubles. Lo que dicen de las instituciones, usos y costumbres de los naturales, es a veces contradictorio, acaso por confusión entre pueblos y tribus de distinto origen, y no basta para formar, ni

aun aproximadamente, el cuadro de su civilización. Lo mismo acontece con las noticias que dan de sus creencias religiosas y con las pocas leyendas mitológicas que consignan. No es maravilla, pues, que un insigne arqueólogo haya dicho recientemente que de la historia de los iberos antes de la conquista cartaginesa y romana sólo podemos afirmar tres hechos: la colonización fenicia, la colonización griega y la inmigración céltica, y que estos mismos acontecimientos, si se los mira sólo a la luz de los textos históricos, aparecen confusos sin precisión de lugar ni tiempo. [1]

Los imponentes restos arquitectónicos, las numerosas esculturas que nos han revelado un arte ibérico productor alguna vez de obras dignas de rivalizar con la plástica griega, la cerámica, las monedas, son auxilios de inapreciable valor y brindan con estudios de inagotable fecundidad, pero no bastan aún para establecer una cronología que pase de conjetural. Cabe, sí, y con buen éxito se realiza ya, notar las influencias extrañas y llegar mediante su estudio a la determinación sincrónica de algunos hechos artísticos, que a su vez dan luz, siquiera sea muy tenue, a otros problemas históricos de la España primitiva, entre ellos, el religioso. De todos estos medios de investigación nos valdremos, comenzando por los textos escritos. [2] **[p. 213]** Homero, o quien quiera que fuese el poeta de la *Odisea,* tenía ya noticia del mito de Atlante, el titán padre de Calipso, «el que **[p. 214]** conoce todas las profundidades de la mar y sostiene las columnas **[p. 215]** del cielo y de la tierra». [1] En la *Teogonía* de Hesiodo, Atlante, hijo de Japeto y Climene, «obligado por la dura necesidad, sostiene el anchuroso cielo con su cabeza e infatigables manos, en **[p. 216]** los confines de la tierra, delante de las Hespérides de voz sonora, pues tal destino le impuso el próvido Zeus». [1]

En el mismo poema aparece por vez primera el mito ibérico de Gerión y de su vencimiento por Hércules. «Crisaor, juntándose con Calirroe, hija del ilustre Océano, engendró al tricípite

Gerión; a quien dió muerte el fornido Heracles cabe los bueyes de flexibles pies, en Eritia situada en medio de las olas, el día en que el héroe atravesó el Océano, después de matar a Ortos y al boyero Euritión en un oscuro establo, al otro lado del ilustre río, y se llevó aquellos bueyes de espaciosa frente a la sagrada Tirinto.» [2] Ortos era el perro que guardaba los ganados de Gerión, y también Hesiodo nos da su tremenda genealogía ascendente y descendente. «Calirroe parió en honda cueva otro monstruo invencible, la divinal Equidna, de ánimo esforzado, mitad ninfa de ojos vivos y hermosas mejillas, y mitad sierpe monstruosa; horrible y grande, de piel manchada, que se alimenta de carne cruda y vive en las entrañas de la tierra. Allí tiene su gruta, en lo profundo, dentro de la excavada peña, lejos de los inmortales dioses y de los mortales hombres; allí le asignaron las deidades una habitación magnífica para que en ella morase. Y quedó encerrada debajo del suelo de Arimos la perniciosa Equidna, ninfa inmortal y exenta de la senectud para siempre. Dicen que Tifón, el viento terrible e impetuoso, se unió por amor con esta doncella de ojos vivos, de la cual tuvo formidable prole.» [3] El primero de los monstruos nacidos de este ayuntamiento fué Ortos, el can de Gerión, y del incestuoso corsorcio de Ortos con su madre, nacieron la Esfinge, azote de los Tebanos, y el león de Nemea, domeñado por la fuerza del invencible Heracles. En el catálogo de las diosas, que **[p. 217]** sirve como de apéndice a la *Teogonía,* se repite casi con los mismos versos el primer pasaje relativo a Gerión. [1]

En la fantástica geografía de este antiquísimo poeta, las Gorgonas, hijas de Forcis y de Ceto, residen «más allá del ilustre Océano, en los confines de la Noche, donde están las Hespérides de voz sonora: Esteno, Euriale y Medusa, que padeció luctuosos males. Esta última era mortal; las otras dos están exentas de la vejez y de la muerte.» [2]

Píndaro mencionó las *puertas Gadíridas* como término de los viajes de Hércules [3] y Stesícoro de Himera, el gran lírico siciliano, cantó al pastor Gerión, «nacido en frente de la ínclita Eritia, junto a las fuentes inmensas, de raíz de plata, del río Tarteso, en el hueco de una peña». [4]

A estas poéticas leyendas se reduce el vago conocimiento que los griegos anteriores al siglo VI, tuvieron de estas postreras tierras occidentales. Pero en esa centuria encontramos ya datos geográficos de indudable valor, aunque en escaso número, por haber devorado el tiempo los periplos de los antiguos navegantes fenicios y griegos, [5] de los cuales, sólo en obras muy posteriores, como el poema de Avieno, se encuentran dislocados y confusos fragmentos. Hecateo de Mileto, uno de los cronistas o *logógrafos* que precedieron a Herodoto, llegó en sus viajes por las costas del Mediterráneo hasta las columnas de Hércules; [6] pero de su Periégesis sólo nos quedan en el lexicón geográfico de Stéfano de Bizancio [7] los nombres de cinco gentes o naciones que califica de iberas: **[p. 218]** los Ilaragautes, los Mastienos, que habitaban hacia las columnas de Hércules, llamados así de la ciudad Mastia además de la cual poseían las de Sialis, Menóbora, Sixos y Molybdana; los Tartesios, a quienes pertenecían Elyburge e Ibyla; los Eídetes y los Misgetes. Otros nombres trae de ríos y de ciudades, mencionando también dos islas ibéricas: la Cromyusa y la Melusa. [1] En un fragmento de otra obra de Hecateo (las *Genealogías),* que cita Arriano en su Historia de las expediciones de Alejandro, negaba el viajero jonio que Heracles hubiese ido a robar los bueyes de Gerión a la isla Eritia ni a otra alguna situada en el Océano, sino al continente que está cerca de Ambracia y Amphilochos, de donde era rey Gerión, y donde tenía su ganado. [2]

También con ocasión de historiar las empresas de Hércules, habló de Iberia otro logógrafo llamado Herodoro de Heraclea, del cual quedan dos fragmentos relativos a nuestra península en

el lexicón de Stéfano y en las excerptas del emperador Constantino Porfirogeneta. Decía Herodoro que la gente ibérica que habita la marina, aunque es una sola, recibe diversos nombres, según las tribus. Los últimos que moran hacia el ocaso son los Kinetes; después de ellos, hacia el Norte, se encuentran los Gletes, a quienes siguen los Tartesios, los Elbisinios, los Calpianos, y más allá el Ródano. Puede suponerse error en el nombre del río. [3]

Contemporáneo de Hecateo y Herodoro fué Herodoto de Halicarnaso, el padre de la historia clásica. Sus viajes no se extendieron hasta el confín occidental de Europa, pero le debemos las primeras noticias de las navegaciones de los griegos a nuestras costas. Fueron los Focenses los que descubrieron el Adriático, el Tirreno, la *Iberia* y *Tarteso,* navegando en *penteconteras* (barcos de cincuenta remos por una sola banda). Encontraron grata **[p. 219]** acogida en el rey de los Tartesios, llamado Argantonio, que alcanzó ciento veinte años de edad y ochenta de reinado. Argantonio invitó a los Focenses a establecerse en cualquier parte de sus dominios, y no habiendo podido persuadirles a que se quedaran, porque el amor patrio los llamaba a su país, amenazado por el creciente poderío de los Medos, les dió una gran suma de dinero para construir un muro alrededor de su ciudad. [1]

El mismo Herodoto, en el libro cuarto de su historia, nos refiere que una nave de Samos que se dirigía a Egipto, mandada por el capitán Coleo, fué arrebatada por el viento solano hasta más allá de las columnas de Hércules, y llegó como impulsada por un numen protector a la feliz Tarteso, emporio que todavía estaba intacto, y en el cual obtuvieron tal ganancia mercantil como ningún otro griego de que haya memoria, a excepción de Sostrato el Egineta. [2]

En Tarteso y en la isla Eritea, «junto a Gadira (Gades), más allá de las columnas de Heracles, en el Océano» (sobre la cual repite la fábula de los bueyes de Gerión con la prudente cautela de un

se dice), terminaban las nociones geográficas de Herodoto, a lo menos las claras y positivas.

Los únicos pueblos que menciona pasadas las columnas de Hércules son los Kinesios (Kinetes de Herodoro), que son los más occidentales de todos y los Celtas sus vecinos. Es la primera vez que tal nombre aparece en la historia. Según la extraña geografía de Herodoto, el río Istro, que nace en el país de los Celtas y en la ciudad de Pirene, divide en su curso por mitad a Europa. [3] **[p. 220]** Había oído hablar de ciertas islas llamadas Casitérides, de donde venían el estaño y el ámbar, pero los fenicios debían de guardar tan bien su secreto, que el historiador griego no pudo encontrar persona alguna que le certificase haber visto por sus ojos el mar del Norte. [1]

Los historiadores del siglo IV antes de nuestra era, Éforo, Teopompo, Filisto, no tuvieron en la antigüedad mucho crédito de bien informados ni de veraces. Y ciertamente las pocas noticias sobre nuestra región que con referencia a ellos consignan otros autores, parecen inciertas o absurdas. Éforo llamaba Celtas a todos los moradores de las tierras occidentales y consideraba a los Iberos como habitantes de una sola ciudad. De esos Celtas contaba extrañas cosas, entre ellas, el horror que tenían a la obesidad, por lo cual imponían multa a todo joven cuyo vientre excediese de la medida prescrita por el cinturón. [2] Strabón duda de tal costumbre, que en su tiempo no existía, y tiene por patraña lo que Éforo escribió sobre la existencia de un templo y un altar dedicado a Hércules en el Promontorio Sacro, donde no había ara de ningún dios. [3] Filisto fué el primero en afirmar el origen ibérico de los *Sicanos,* primeros pobladores de Sicilia. Pero ya en su tiempo impugnó esta supuesta emigración Timeo, historiador siciliano más erudito y diligente que Filisto. Diodoro Sículo, que había leído a uno y a otro, se inclina a la opinión del segundo. [4]

Fuera del antiquísimo Hecateo, no encontramos hasta el siglo II autores griegos que hubiesen recorrido algo del territorio ibérico. Inestimable es la parte que conservamos de la *Historia Universal* de Polibio, pero de los cuarenta libros de que constaba, sólo tenemos íntegros los cinco primeros, y fragmentos de los restantes. Su método positivo y verdaderamente científico contrasta con todo lo que le precedió, y le da un lugar aparte en el cuadro de la historiografía antigua. Su geografía no es ya incierta y fantástica. Coloca a los Celtas desde Narbona al Pirineo, y **[p. 221]** distingue en nuestra Península dos porciones. Llama *Iberia* a la que se dilata por la costa del Mediterráneo hasta las columnas de Hércules. La que está bañada por el grande Océano no tiene nombre particular por haber sido descubierta recientemente y estar habitada por gran número de tribus bárbaras. Las noticias de Polibio se refieren exclusivamente a la parte de España que dominaron los cartagineses, en la cual distingue dos regiones: la Iberia propiamente dicha, que por la costa llegaba hasta Sagunto, y al Norte del Ebro hasta el Pirineo, y la Celtiberia, donde están las fuentes del Guadiana y del Betis. Sin determinar a qué región pertenecían, menciona además a los Olcades, cuya capital era Althea, a los Vacceos, que poseían entre otras ciudades a Elmántica y Arbucala, a los Carpesios o Carpetanos, a los Turdetanos, Túrdulos y Célticos, entre los cuales se dividía la Bética, a los Konios, que acaso sean la misma gente que los Kinetas de otros autores, a los Terseítas y Mastianos, a los de las montañas (acaso los Oretanos), a los moradores de la Lusitania, cuya fertilidad encarece, no con pomposas descripciones, sino con datos que hoy llamaríamos económicos y estadísticos, pues llega a dar el precio de las subsistencias. Con la misma atención trataba de las minas y de la fabricación de las espadas celtibéricas, que se aventajaban mucho a las de romanos y galos. Pondera la cultura de los Turdetanos, que se había comunicado a los Célticos, sus vecinos y congéneres, la esplendidez del palacio de un jefe ibéri-

co que competía con Alcinoo, el rey de los Feacios en la *Odisea,* el lujo de las purpúreas túnicas de lino que vestían nuestros guerreros auxiliares de Aníbal en la batalla de Cannas, contrastando con la desnudez de los Galos, [1] la elocuencia natural con que en Roma se expresaron los Embajadores de los Tittos y los Belos. Desgraciadamente no tenemos noticia alguna concerniente a la mitología ibérica en la parte conservada de Polibio. Cita algunos templos, pero no describe ninguno: el de Hércules en Cádiz, donde le llamó la atención una fuente de agua potable que aumentaba y disminuía en razón contraria a la marea (fenómeno del cual **[p. 222]** procura dar una explicación física); en Cartagena, el de Esculapio *(Asclepio),* situado en una colina que desciende al mar por el Oriente de la ciudad; y dominando a ésta por la parte septentrional tres collados de menos elevación, uno de los cuales lleva el nombre de Túmulo de Vulcano *(Hefesto),* otro el de Túmulo de Saturno *(Cronos)* y otro el de Alete, de quien es fama que obtuvo honores divinos por haber descubierto los metales. A cuarenta estadios de Sagunto existía también un templo consagrado a Afrodita, donde acamparon los Romanos la primera vez que pasaron el Ebro. [1]

Aunque no tuviesen la admirable diligencia y el espíritu crítico que hacen de Polibio un historiador enteramente moderno, es muy deplorable la pérdida de tres escritores del siglo I antes de nuestra era, Artemidoro de Éfeso, Posidonio de Apamea y Asclepiades Mirleano de Bitinia, que en vastas obras generales de geografía e historia los dos primeros, y el último en una especial *Periégesis de los pueblos de la Turdetania,* debieron de consignar noticias preciosas, a juzgar por los pocos fragmentos que han conservado Strabón y Diodoro Sículo; por ejemplo, la preciosa descripción que Posidonio hizo de las minas ibéricas. Este viajero, que parece especialmente inclinado al estudio de las cosas naturales, recorrió la costa del Mediterráneo y parte de la del Océano, estuvo treinta días en Cádiz observando las mareas y la

puesta del sol y rechaza las fábulas que corrían sobre este punto. Tampoco vió la famosa fuente de Polibio, pero sí tres pozos, dos de ellos en el templo de Hércules, que pudieron dar ocasión a la conseja, aunque sus fenómenos nada ofrecían de extraordinario. En cuanto a las columnas de Hércules, cuya situación era debatida en su tiempo, opinó que eran las de bronce y de ocho codos de altura que había en el templo de Cádiz, donde estaban inscritos los gastos de la edificación. Pero tuvo por invención de los Fenicios el supuesto oráculo que presidió a la fundación de la colonia. Habla también de un templo de Palas que había en una **[p. 223]** ciudad llamada Odisea, situada en las montañas al septentrión de la colonia fenicia de Abdera. A pesar de sus tendencies científicas, Posidonio se dejó arrastrar más de una vez por la fantasía poética hasta el punto de haber dada asenso a la leyenda del incendio de los Pirineos, que hizo correr desbordados ríos de metales preciosos. [1]

Artemidoro llegó en sus excursiones hasta el Promontorio Sacro (cabo de San Vicente), y no encontró allí ara de dios alguno, pero sí vestigios de un culto misterioso y primitivo. Había en muchos lugares piedras dispuestas de tres en tres o de cuatro en cuatro, y los que llegaban a aquel sitio, las removían o hacían girar, después de haber hecho libaciones, conforme al rito heredado de sus mayores. No era permitido sacrificar ni acercarse de noche a aquel promontorio, porque en las horas nocturnas le ocupaban los dioses. Era preciso pernoctar en un pueblecillo próximo y hacer provisión de agua para visitar el cabo al día siguiente, por que en aquellos parajes no la había. [2] A este geógrafo debemos también una curiosa descripción del tocado de las mujeres iberas, que hoy podemos cotejar con el de nuestras estatuas arcaicas. [3]

Asclepiades Mirleano era un retórico del Asia Menor; que tuvo escuela de Gramática en la Turdetania, y que parece haber realizado con las tradiciones ibéricas una obra de falsificación se-

mejante a la que otros griegos hicieron con la mitología y la historia romana, enlazándola con la suya mediante genealogías ficticias y emigraciones imaginarias. Todos los héroes del ciclo épico que **[p. 224]** sobrevivieron a la destrucción de Troya, habían dejado, según Asclepiades, vestigios en España. En el templo de Minerva, situado en la ciudad de *Odiseia,* de la cual hablan también Posidonio y Artemidoro, había visto colgados escudos y espolones de naves, que para él eran testimonio auténtico del viaje de Ulises. Los compañeros de Teucro habían ido a parar a Galicia, donde fundaron una ciudad llamada Hellenes, y otra Amphílocos, del nombre de su jefe. También los mesenios y ciertos compañeros de Hércules el tebano habían establecido colonias en España. Los lacones o espartanos habían ocupado parte de Cantabria, donde había una ciudad Opsicela, fundada por un héroe llamado Okela, que se trasladó luego a Italia con Antenor y sus hijos. Como las regiones septentrionales de España debían de ser casi enteramente desconocidas en tiempo de Asclepiades, en ellas, mejor que en ninguna otra parte, podía localizar sus ficciones, que pugnan con todo lo que históricamente sabemos de la colonización griega en España. [1]

Mitógrafo de profesión más que periegeta, fué el ateniense Apolodoro que en su farnosa *Biblioteca* (II, 5), al narrar los trabajos de Hércules, consigna el mito de Gerión con algunos pormenores nuevos, que proceden, según toda verosimilitud, de narraciones poéticas. Fué el décimo trabajo impuesto al héroe, apoderarse de los bueyes de Gerión, hijo de Crisaor y de Calirroe la Océanida, monstruo de tres cuerpos, que habitaba en la isla Eritia, *llamada hoy Cádiz* (Gadira), donde tenía sus ganados purpúreos, que apacentaba el boyero Euritión y custodiaba Ortro, el can bicípite, nacido de Equidna y Tifón. Hércules pasó desde la Libia a Tarteso, levantando en memoria de su expedición dos columnas en los contrapuestos montes de Europa y África. Como en el camino le molestasen los rayos del sol, tuvo la osadía de

tender el arco contra el mismo Helios, que admirado de su valor, le regaló una copa de oro, de la cual se sirvió como de una barca para atravesar el Océano y llegar a la isla. Allí pernoctó en el monte Abante, y habiéndole acometido el perro, le hirió con su clava, matando luego al pastor Euritión que acudió a socorrerle. Menetes, que apacentaba en aquella misma isla los bueyes de **[p. 225]** Hades (Plutón), fué a llevar la noticia a Gerión, el cual, sorprendiendo al robador junto al río Antemunta, trabó pelea con él, y murió herido por una saeta. Hércules embarcó los bueyes en la copa y navegó a Tarteso, donde se la devolvió al Sol. En la obra de Apolodoro suenan también dos nombres geográficos de Iberia, convertidos en personajes míticos: Eritia, nombre que da a una de las Hespéridas que guardaban las manzanas de oro, y Pirene, madre de Cigno, el que batalló con Hércules. [1]

Hemos visto que Apolodoro confundía la isla Eritia con Cádiz. Scimno de Quios, autor de un poema geográfico, las distingue. La isla estaba próxima a Cádiz y no era muy grande; en ella había grandes rebaños semejantes a los toros egipcios y a los de los Tesprotios en el Epiro. De los habitantes se decía que eran Etíopes occidentales, pero el poeta no lo afirma. [2]

De alguno de estos autores, probablemente de Asclepiades Mirleano, tomó el historiador latino Trogo Pompeyo la leyenda turdetana de Gárgoris y Abidis, reyes de los Cunetes (Kinetas) que habitaban en el *saltus Tartessiorum*. Esta tradición, que en sus rasgos esenciales recuerda la de Astiages y Ciro, la de Rómulo y Remo, y hasta la leyenda India del rey Çandragupta, fundador de la dinastía de los Mauryas, puede ser un eco de aquellos antiquísimos poemas turdetanos de que nos habla Strabón. Por lo menos, tiene el color de un cuento popular y no de una invención erudita. Desgraciadamente no ha llegado a nuestros tiempos el texto original de Trogo Pompeyo, que contendría acaso mayor número de pormenores, y sólo tenemos el epítome de

Justino, del cual copian o traducen este relato la mayor parte de nuestros historiadores.

«El bosque de los Tartesios, donde se dice que los Titanes hicieron guerra a los Dioses, fué habitado por los Cunetes, cuyo antiquísimo rey Gárgoris fué el primero que inventó el uso de la miel. Avergonzado de la deshonra de su hija, que le había dada un nieto ilegítimo, procuró acabar con él, buscando diversos géneros de muerte, pero de todos aquellos peligros le salvó la **[p. 226]** fortuna, abriéndole el camino del reino. Primero hizo su abuelo exponerle para que le devorasen las fieras, pero ellas le criaron con su leche. Después, mandó ponerle en un sendero estrecho por donde acostumbraban pasar los ganados; ¡extraño género de crueldad preferir que le pisoteasen los brutos más bien que darle sencilla muerte! Salió también ileso de aquel peligro, y Gárgoris ordenó que le entregasen a perros exacerbados por largo ayuno, y luego a los cerdos. Pero ninguno de estos animales le causó daño, antes bien, algunos le alimentaron a sus pechos. Finalmente, dispuso que le arrojasen al Océano. Pero entonces se mostró claramente el favor divino, pues las furiosas olas le volvieron a tierra, como en una nave, y le depositaron mansamente en la playa. Poco después apareció una cierva, que presentó sus ubres al pequeñuelo. Los efectos de tal crianza se conocieron luego, puesto que adquirió el niño tal ligereza de pies y agilidad, que competía en la carrera por montes y selvas con los ciervos mismos. Por último, fué cogido en un lazo y presentado al rey, que por la semejanza de sus facciones y por ciertas señales que había impresas en el cuerpo del infante, le reconoció por su nieto, y admirado de los extraños casos y riesgos de que había salido incólume, le designó por heredero de su reino, poniéndole el nombre de Habidis. Cuando llegó al trono, fué tan gran rey, que bien se vio que no en vano había velado por él en tantas ocasiones la protección divina. Dió leyes a su pueblo antes bárbaro. Le enseñó a uncir los bueyes al arado y a lanzar al surco la semilla de

trigo, abandonando el agreste alimento que hasta entonces le había nutrido. Fabulosa parecería esta historia (prosigue Justino) si no supiéramos que los fundadores de Roma fueron criados por una loba, y Ciro, rey de los persas, por una perra. Distribuyó el pueblo en siete ciudades, y le prohibió los ministerios serviles. Muerto Habidis, el reino de una parte de España quedo por muchos siglos en poder de sus sucesores. En otra parte de España y de sus islas dominaba Gerión.» [1]

[p. 227] La principal razón que tenemos para creer que esta fábula había sido narrada ya por Asclepiades, es que Trogo Pompeyo acepta y repite lo que aquél dejó escrito acerca de colonias griegas fundadas en Galicia por Teucro y Amphiloco. [1] Del mito de Gerión da una exégesis evemerista, considerándole como un personaje histórico que reinó en las islas de España, cuyos abundosos pastos dan insólita lozanía a los ganados, principal riqueza de entonces. La codicia de ellos movió a Hércules a venir desde el Asia a robarlos. No tenía tres cuerpos, como fingieron los poetas, sino que hubo tres hermanos Geriones, tan concordes entre sí que parecían tres cuerpos con un alma sola. [2] Otra explicación **[p. 228]** diversa, pero del mismo género, dió Servio en su comentario a la Eneida (VII, 661). Se llamó a Gerión *trimembre* porque dominó en tres islas: Mallorca, Menorca e Ibiza. Las dos cabezas de su perro quieren decir que tuvo mucha fortuna en la guerra terrestre y en la marítima. La copa en que Hércules hizo la travesía era una nave forrada de bronce. [1] Con tan pobres invenciones se quería reemplazar el sentido poético y naturalista de los antiguos mitos, enteramente perdido ya entre los gramáticos y compiladores del Imperio romano. [2]

Lástima es que sólo en compendio haya llegado a nosotros el libro 44 de las *Historias* de Trogo, que en su estado actual contiene, además de una elegante aunque breve descripción de España, curiosos pormenores sobre las costumbres de los indígenas. Uno hay que debemos recoger aquí. Había en los confines de Galicia

cierto monte sagrado, que era ilícito violar con el hierro, pero cuando caía algún rayo, cosa allí muy frecuente, se permitía recoger, como un don de los dioses, el oro que espontáneamente brotaba de la tierra herida por el fuego del cielo. [3]

[p. 229] De las mismas fuentes donde bebió Trogo la historia de Gárgoris y Abidis, debe de proceder, aunque indirectamente, otro mito ibérico que Macrobio, prefecto del Pretorio de las Españas a fines del siglo IV, consignó en sus *Saturnales* (I, 20), tomándole del tratado de Iámblico sobre los dioses. Macrobio, que consideraba a Hércules como una divinidad solar, alega entre otros argumentos lo que pasó en la guerra entre los fenicios habitadores de Cádiz y Therón, rey de la Hispania Citerior, que había venido con una armada a expugnar el célebre templo de aquella isla. Salieron los gaditanos a su encuentro en largas naves. Mantúvose indecisa por algún tiempo la pelea, pero súbitamente se pusieron en fuga los barcos del rey por haber estallado en ellos un repentino incendio, que muy pronto los redujo a cenizas. Los pocos que sobrevivieron a la catástrofe contaron que en las proas de las naves gaditanas habían visto leones, y que las de Therón habían sido abrasadas por rayos semejantes a los que se pintan en la cabeza del Sol. [1]

[p. 230] Con el gran geógrafo de Amasia, contemporáneo de Augusto, salimos ya, aunque no por completo, del dominio vago e incierto de la fábula. No era Strabón matemático y astrónomo, como lo había sido Eratóstenes, ni viajero, como el marsellés Piteas, descubridor del Noroeste de Europa en tiempo de Alejandro; y muéstrase injusto sin duda con sus predecesores, pero en todo lo que nos resta de la literatura de la antigüedad no hay monumento de geografía descriptiva comparable con el suyo. Un libro íntegro, el tercero, está dedicado enteramente a la descripción de Iberia, aparte de referencias incidentales en otros libros. Por las frecuentes citas que hace de los autores a quienes sigue, podemos inferir que aprovechó todas las noticias de ver-

dadero interés, agrupándolas con buen criterio y ameno estilo. Aquí sólo nos toca apuntar las que se refieren a creencias, ritos y ceremonias religiosas, que desgraciadamente son escasas. [1]

Ante todo, conviene advertir, que aunque Strabón da el nombre de Iberia a toda la Península, nos dice terminantemente que los iberos no tenían una lengua común, y que su gramática no era la misma. Los turdetanos, que eran los más cultos de todos, poseían anales o memorias escritas, poemas y leyes en verso, a las cuales atribuían seis mil años de antigüedad.

Sobre los misterios del Promontorio Sacro, sigue la relación de Artemidoro, que conocemos ya. Menciona, como opinión de Timóstenes, la fundación por Hércules de Carteya, ciudad antigua y memorable, llamada primeramente Heraclea, a 40 estadios de distancia del monte Calpe. Al describir la costa, no olvida el oráculo de Menesteo, situado en la desembocadura del Betis, y el templo del Lucero *(Phosphoros),* llamado también *Lucem dubiam,* que se encuentra navegando aguas arriba de dicho río. Establece cierto parentesco etimológico entre las voces Tártaro y Tarteso, relacionándolo con la creencia popular, recordada por Posidonio, **[p. 231]** de estar los infiernos debajo de la tierra de los turdetanos y con la interpretación de algunos pasajes homéricos. [1]

Siguiendo las huellas de Asclepiades y Artemidoro, encuentra rastros del viaje de Ulises y de la guerra troyana, en la ciudad de Ulises, en el templo de Minerva y en otras innumerables partes. Opina que Homero colocó los Campos Elíseos de la *Odisea* (IV, 565) cerca del país de los tartesios, a cuya fertilidad y dulzura conviene sobremanera aquella descripción. Aplica al rey Argantonio, de Herodoto, un fragmento de Anacreonte: «No deseo el cuerno de Amaltea ni reinar ciento cincuenta años sobre los tartesios.»

Tenía Strabón nociones muy exactas de la colonización fenicia, y a él debemos el conocimiento de la curiosa leyenda que

contaban los gaditanos sobre la fundación de su ciudad. Un oráculo había ordenado a los de Tiro que enviasen una colonia a las columnas de Hércules. Los que fueron a reconocer la tierra se detuvieron en el estrecho, junto a Calpe, creyendo que aquél había sido el término de las expediciones de Hércules, y que aquéllas eran las columnas de que hablaba el oráculo. Desembarcaron, pues, donde está hoy la ciudad de los Exitanos, pero habiendo sacrificado con infelices auspicios, desistieron por entonces de su empresa. En una segunda expedición, atravesaron el estrecho, y navegando a distancia de mil y quinientos estadios, llegaron a una isla consagrada a Hércules, que está próxima a la ciudad de Onoba [2] y creyendo que estaban allí las columnas, volvieron a sacrificar, pero tampoco dió buen presagio la inspección de las entrañas de las víctimas. Sólo en una tercera navegación, aportaron a la isla de Cádiz, donde fundaron la ciudad en la parte occidental, y el templo de Hércules en la oriental.

Posidonio conocía esta leyenda, pero la tuvo por invención de los fenicios. Strabón, por el contrario, se inclina a darla crédito, y con este motivo hace una larga digresión sobre las columnas, consignando los diversos pareceres que en su tiempo corrían. Para unos, estaban en el templo de Cádiz; para otros eran Calpe y Abila, o unas pequeñas islas próximas a estos montes, una de **[p. 232]** las cuales se llamaba isla de Juno (Hera), por haber en ella un templo de esta diosa, aunque Artemidoro la colocaba en otra parte. Dicearco, Eratóstenes, Polibio y la mayor parte de los autores griegos las situaban a la entrada del estrecho, y esta opinión es la que parece preferir nuestro geógrafo. Sigue otra digresión extensa sobre los fenómenos del flujo y reflujo del mar, y los célebres pozos del templo de Hércules, pero apenas hay en la obra del geógrafo del Ponto nada que peculiarmente concierna a las antigüedades gaditanas en la parte que ahora nos interesa. Cita un templo de Saturno, al extremo de la ciudad, en la parte opuesta al de Hércules, y no deja duda en cuanto al emplaza-

miento de éste en el punto por donde la isla está más vecina al continente, del cual la separa un canal solamente de un estadio.

Los turdetanos, especialmente los del valle del Guadalquivir, estaban completamente romanizados, al decir de Strabón. La mayor parte habían olvidado su lengua y hablaban en latín. Pero no sólo ellos, sino otros pueblos iberos, los célticos, que por vecindad y cognación, como escribió Polibio, participaban de la cultura de la Bética, aunque no tuviesen grandes ciudades, sino aldeas de corto vecindario, los mismos indomables celtíberos, merecían ya los nombres de *togados y estolados*. [1]

Las noticias del geógrafo griego van haciéndose más escasas y menos precisas, conforme se acerca al Norte de España. Pero es importantísimo el pasaje en que afirma el común origen de los célticos del Guadiana y de los celtas *artabros o arotrebas* que habitaban junto al promontorio Nerio (Cabo de Finisterre). De las treinta diversas gentes que moraban entre el Tajo y estos Artabros, no da Strabón particular noticia, sin duda por la aversión que tenía, como todos los geógrafos clásicos, a los nombres **[p. 233]** bárbaros de *pletauros, allótrigas, bardietas* y otros tales. Hace, sí, una breve descripción de las costumbres de los lusitanos, de los celtíberos, de los gallegos, astures y cántabros, pero no siempre distingue con claridad lo que pertenece a unos o a otros. Los que vivían cerca del Duero, practicaban ritos bárbaros y sangrientos. Cortaban las manos a los prisioneros, y los presentaban en ofrenda a sus dioses. Otras veces los inmolaban, cubiertos con *sagos,* hiriéndoles en el corazón a presencia del arúspice, y sacando el primer pronóstico de la manera cómo caía el cadáver. Eran muy dados a los sacrificios y a la inspección de las entrañas de las víctimas; pero no cortaban parte alguna de ellas, sino que predecían lo porvenir, palpando las venas del costado. Los que habitaban en la parte más áspera y fragosa, sacrificaban en las aras de cierta deidad análoga a Marte, prisioneros, caballos y, especial-

mente, machos cabríos, cuya carne era su principal alimento. Practicaban también hecatombes según el rito griego.

No muy desemejantes eran las costumbres de los demás montañeses, bajo cuyo nombre comprende Strabón a todos los habitantes de la parte boreal de España, galaicos, astures, cántabros, hasta los vascones y el Pirineo, afirmando que todos tenían el mismo género de vida. De los gallegos se decía que eran ateos. [1] Los celtíberos y sus vecinos septentrionales adoraban a un dios anónimo, a quien festejaban de noche en el plenilunio, danzando ante las puertas de sus casas. Los cántabros morían en la cruz entonando un *pean* o himno de victoria, que probablemente iría dirigido a alguna divinidad indígena. Era costumbre también en algunas tribus ibéricas o celtibéricas el inmolarse sobre el sepulcro del jefe los que le habían jurado devoción y fidelidad (de lo cual fué memorable ejemplo el de los compañeros de Viriato), y el sustraerse de la opresión con voluntaria muerte, para lo cual llevaban consigo un veneno extraído de una planta semejante al apio.

Al describir la costa del Mediterráneo, cita Strabón varios templos de origen griego, fundados por los Focenses de Marsella. **[p. 234]** Entre Cartagena y el río Sucro (Júcar) había uno, muy venerado, de la Diana de Efeso, que dió nombre a la ciudad *Dianium o Artemision, y* allí mismo se encontraba un *hemeroscopio* u observatorio diurno, que había servido de atalaya a Sertorio. La misma Artemis era venerada en Ampurias y en Rosas (Rhodope).

Aunque la antigüedad no nos ha dejado ninguna descripción de España tan minuciosa y al parecer tan exacta como la de Strabón (prescindiendo de las fábulas que registra sobre la fe ajena), es curioso comparar sus datos con los que hay esparcidos en la parte que conservamos de la *Biblioteca Histórica* de su contemporáneo Diodoro Sículo, compilador de poca crítica, pero que tuvo a su disposición una copiosa literatura, hoy perdida. [1]

Diodoro nos da en los capítulos XVII y XVIII del libro IV de su obra una variante del mito de Gerión (décimo trabajo de Hércules) que concuerda en algo con la de Apolodoro, pero que realmente es diversa. Según el historiador siciliano, reinaba sobre toda la Iberia el rey Crisaor, llamado así por la gran cantidad de oro que poseía. Hijos suyos eran los tres Geriones, príncipes famosos por sus grandes fuerzas corporales y sus hazañas bélicas, los cuales poseían gran copia de ganados en la parte de Iberia próxima al Océano. Hércules derrotó su triple ejército, provocó a singular batalla a todos los caudillos, los venció y exterminó, sometió a su dominio la tierra ibérica, repartiéndola entre los mejores del país, y se llevó los famosos bueyes, de los cuales regaló una parte a un régulo indígena, varón piadoso y justiciero, que le había hospedado honoríficamente en su tránsito hacia la Galia (Céltica). Agradecido el jefe ibérico a tal obsequio, consagró aquel ganado a Hércules, y todos los años le inmolaba el mejor de sus toros. «Por eso (añade Diodoro) son tenidas en Iberia las vacas por animales sagrados, lo cual permanece hasta nuestro tiempo.» Antes de acometer Hércules su empresa, había levantado las dos columnas de África y Europa, terraplenando según unos parte del mar intermedio, y rompiendo según otros el istmo que antes enlazaban los dos continentes.

La geografía de Diodoro está principalmente consignada en **[p. 235]** su libro V. Los capítulos XXXIII a XXXVIII se refieren exclusivamente a España [1] y contienen datos de importancia, aunque de ignorada procedencia. Dos pasajes hay, sobre todo, que han ejercitado como a porfía la sagacidad de los intérpretes. Uno es el origen que asigna a los Celtíberos, procedente, según él, de la mezcla de Celtas e Iberos, que después de haberse disputado con las armas la posesión de los campos, acabaron por hacer un convenio, uniéndose por matrimonios y cultivando juntos la tierra. Otro es aquel singular texto sobre el comunismo de los Vacceos, que todos los años hacían repartición de la labor

de los campos, y reunían los frutos en un fondo común para distribuirlos por iguales partes, castigando con pena de muerte a quien usurpase algo. De la labor de las minas trata largamente, siguiendo a Posidonio y a Polibio. Pero en lo relativo a creencias religiosas, casi nada encontramos en Diodoro, salvo una ligera mención del templo de Cádiz, tenido en suma veneración, no sólo por los naturales, sino por muchos romanos que cumplían allí sus votos, y el carácter sagrado que tenía la hospitalidad entre los Celtíberos, tan crueles e implacables con los enemigos como obsequiosos con sus huéspedes, a quienes miraban como enviados por los dioses. De lo que escribió sobre los enterramientos de los isleños baleares, ya nos hemos hecho cargo en la parte prehistórica.

En el elegante epítome *De situ orbis* del español Pomponio Mela, y en los libros 3.° y 4.° de la enciclopedia de Plinio, conocida con el nombre de *Historia Natural,* encontramos las dos más importantes descripciones de la Península después de Strabón. Pero aunque sea inestimable el valor geográfico de estos documentos, especialmente del segundo, compilación riquísima de fuentes muy diversas, que nos ha conservado los nombres de tantas gentes y ciudades, la distribución de los conventos jurídicos, y algunas medidas y distancias, falta en ellos lo que en el geógrafo griego es tan capital, la descripción de las costumbres de los moradores, y poco o nada, acrecienta nuestros datos en el punto particular que ahora tratamos. Pomponio Mela, que apenas describe más que las costas, hace mérito de las tres aras Sextianas erigidas a la divinidad de Augusto en una Península situada **[p. 236]** cerca de la ciudad de Noega, en el territorio de los Astures y dice de ellos que ilustraban aquéllos parajes antes nada famosos. [1] Coloca en el mar de Lusitania la isla Erythia, donde habitó Gerión, y llama Egipcio al Hércules adorado en el templo de Cádiz, célebre por sus fundadores, por su antigüedad remotísima, por sus riquezas, y especialmente por estar allí las reliquias

o huesos de aquel dios: creencia que no hemos visto en los geógrafos anteriores. [2]

A Plinio debemos la cita del famoso texto de Marco Varrón, según el cual vinieron a España iberos, *persas,* fenicios, celtas y cartagineses. La fabulosa noticia dada por el mismo Varrón del Luso, hijo o compañero de Baco, que dió nombre a la Lusitania, puede tener alguna significación como testimonio de la existencia de los misterios dionisiacos en la parte occidental de la Península. Plinio no rechaza esta etimología fantástica, ni tampoco la que hace derivar de Pan, prefecto de Luso, el nombre de España, pero tiene por fábulas increibles lo que se contaba de Hercules, de Pirene y de Saturno, annque no lo especifica.

En la extensa nomenclatura geográfica de Plinio hay algunos nombres de ciudades que parecen tener sentido religioso. Tales son, Segeda, por sobrenombre *Augurina,* Obulco la *Pontifical o Pontificense,* Vergento consagrada al Genio de César, Nebrissa **[p. 237]** cognominada *Veneria,* Itucci (Virtus *Julia),* Attubi *(Claritas Julia)* y alguna otra, pertenecientes todas a la Bética. Añádase la Venus Pirenaica del cabo de Creus. Las aras Sextianas aparecen en Plinio trasladadas a Galicia, en un promontorio del país de los Tamáricos. En general, presta tan poca atención a las antigüedades religiosas, que al tratar de Cádiz, ni siquiera menciona el templo. Supone que la primitiva ciudad de Gadium estuvo en una pequeña isla a cien pasos de Cádiz, hacia el continente, y que esta isla fué la que Éforo y Filistides llamaron *Eritia,* Timeo y Sileno *Afrodisia,* y los indígenas *isla de Juno*. [1]

También encontramos mencionada la isla famosa en el poema geográfico de Dionisio el Periegeta, que gozó de tan inmerecida celebridad en las escuelas hasta la época bizantina. «Por las ondas del Atlántico, cerca de la isla Eritia, alimentadora de bueyes, habitan los piadosos Etíopes, prole venerable de los Macrobios (hombres de larga vida) que llegaron allí después de la muerte del poderoso Gerión. Más allá, debajo del Promontorio Sacro,

que, según dicen, es la cabeza de Europa, se hallan las islas Hespérides de donde viene el estaño, habitadas por los hijos de los nobles Iberos.» Es patente la confusión de las islas Hespérides con las Cassitérides, y la escasa pericia geográfica que alcanzaba el poeta. [2]

Si de los geógrafos pasamos a los historiadores, tampoco se nos ofrece muy abundante cosecha. De los más antiguos, como Fabio Pictor, Catón el Censor, Celio Antípatro, no tenemos más que cortísimos fragmentos.

Tito Livio, que con tan solemne majestad narró las cosas del pueblo romano, es la principal fuente, junto con Polibio, para la historia de las campañas ibéricas. Pero aparte de lo mucho que el tiempo nos ha robado de sus 142 libros, la misma tendencia religiosa, y aun supersticiosa, del espíritu de Livio, en quien **[p. 238]** tenía tan hondas raíces la veneración de los ritos indígenas, le hacía mirar con cierta indiferencia las creencias de otros pueblos bárbaros y exóticos. [1] No faltan en esta parte de su obra, como en todo lo demás, narraciones de prodigio, v. gr., la visión en sueños que tuvo Aníbal antes de pasar el Ebro (lib. XXI, capítulo XXIII), o la llama que apareció sobre la cabeza de Lucio Marcio, cuando arengaba a los soldados romanos para vengar la muerte de los dos Scipiones (lib. XXV, cap. XXXIX). Pero de los dioses ibéricos nunca da los nombres: no sabemos cuáles fueron los que invocó el príncipe celtíbero Alucio, para sellar su pacto con el conquistador de Cartagena, que de tan caballeresca manera había procedido con él y con su novia, respetando su honestidad, y devolviéndosela ricamente dotada. No a Marte, aunque el historiador latino lo diga, sino a alguna deidad celtibérica de análogos atributos, someterían los dos primos hermanos Corbis y Orsúa la decisión de la feroz contienda en que, a estilo de los duelos judiciales de la Edad Media, se disputaron con el hierro de los gladiadores el principado de una ciudad, delante de Scipión, en los juegos fúnebres de Cartagena (lib. XXVIII, capí-

tulo XXI). [2] A los dioses celestes e infernales se encomendaban los heroicos defensores de Astapa, después de haber levantado en el foro la pira donde habían de arder sus mujeres, sus hijos y sus riquezas (lib. XXVIII, cap. XXII). Los saguntinos que sobrevivieron al estrago de su ciudad y fueron restituídos a ella por Scipión, consagraron a Jove Óptimo Máximo una corona de oro en el Capitolio, como trofeo de la victoria de los Romanos y de la expulsión de los Cartagineses (lib. XXVIII, cap. XXXIX). Ya comenzaba la romanización de España, y comenzaba, como era natural, por las colonias que se preciaban de origen griego, aunque en Sagunto fuese dudoso.

[p. 239] Sabido es que la parte conservada del texto original de las *décadas* de Tito Livio termina en el libro 45. De las posteriores no tenemos más que algunos fragmentos y un ligerísimo epítome. Por él sabemos que en el libro 49 se daba razón de dos oraciones con que Servio Galba quiso vindicar su atroz y alevosa conducta con los Lusitanos, alegando, entre otras disculpas, que con mentidas apariencias de paz habían querido sorprenderle a mansalva, *después de haber inmolado, conforme a su rito, un caballo y un hombre*. [1] Texto que concuerda admirablemente con las noticias de Strabón sobre este género de sacrificios.

Debemos a Julio César en sus inmortales *Comentarios* la noticia de haber restituido al templo de Cádiz, cuando pacificó la Bética, el dinero y ornamentos que de él había sacado Marco Terencio Varrón. [2]

Entre los pocos fragmentos de la *Grande Historia* de Salustio que tienen relación con nuestras cosas, no debemos omitir uno conservado por Macrobio, [3] del cual puede inferirse que ya antes del Imperio, la adulación de las provincias había tributado a **[p. 240]** algunos procónsules honores casi divinos. Cuando Metelo Pío gobernaba la España Ulterior, fué obsequiado con un espléndido banquete, donde se le incensó como a un dios, y descendió, mediante cierta máquina, con grande estrépito de true-

nos, el simulacro de la Victoria para poner una corona en su cabeza: cosas todas que a los más graves y prudentes varones parecieron indignas de la majestad del nombre romano. [1]

[p. 241] A la historia moral importa también, porque nos presenta en la romanizada Bética de los tiempos de César, una escena fúnebre del epicurismo romano, el relato que nos hace el anónimo autor del libro *De Bello Hispaniensi,* del suicidio del pompeyano cordobés Scapula, con circunstancias muy parecidas a las que había de tener en tiempo de Nerón la muerte de Petronio. Scapula, jefe de los libertos y principal autor de la sedición andaluza, cuando llegó a Córdoba fugitivo de la batalla de Munda, convocó a sus siervos y familiares, distribuyó entre ellos sus tesoros, les mandó construir una pira y preparar una cena espléndida, tendiendo para ella tapetes riquísimos, se ungió los cabellos con resina y nardo, disfrutó por última vez de los placeres de la mesa, dió órdenes a un siervo para que le degollase y a un liberto para que encendiese la hoguera. [1]

¡Lástima que narraciones como estas, que tanta luz arrojan sobre el alma de las generaciones pasadas, sean tan raras en los historiadores clásicos, atentos en demasía al tumulto de las operaciones militares! La grandiosa manera de Tito Livio va degenerando en manos de los retóricos que escribieron compendios de la historia romana, cuyo fondo principal son sus *Décadas*. La concisión que afectaron apenas deja campo para los detalles. Las elegantes plumas de Veleyo Patérculo y de Floro, tejieron digna corona al heroísmo ibérico y a la indómita constancia de nuestros remotos progenitores, [2] pero nada nos dicen sobre sus creencias e instituciones. **[p. 242]** Tácito, el más grande de los historiadores de la antigüedad, rarísima vez tuvo que mencionar a España, pacificada y quieta durante el primer siglo del Imperio, cuyos anales él escribía. Pero no sólo consigna la importante conjetura del origen hispánico de los Siluros de la Gran Bretaña, que puede dar luz sobre la comunidad de algunos ritos, [1] sino

que le debemos la noticia del templo que la colonia Tarraconense levantó al Divo Augusto, en tiempo de Tiberio, extendiéndose en breve el nuevo culto a todas las provincias del Imperio. [2]

Dos autores griegos de bien desigual mérito: el sabio y amenísimo Plutarco de Queronea, en cuyos libros de historia y filosofía moral vive gran parte de la antigüedad, que sin él nos sería muy imperfectamente conocida; y el adocenado compilador Apiano Alejandrino, cuyas obras importan, sin embargo, porque sustituyen a las fuentes perdidas que él pudo consultar, ocupan un puesto en nuestra primitiva biblioteca histórica: el primero por algunas de sus *Vidas paralelas,* en que incidentalmente trató de sucesos acaecidos en la Península, y el segundo, por su tratado de las *Guerras Ibéricas,* y por lo que escribió de España en los libros primero y segundo de las *Guerras Civiles*. En Apiano se encuentra **[p. 243]** el interesante cuadro de las exequias de Viriato, que no sólo acrecienta lo poco que sabemos de los ritos fúnebres de los Lusitanos, sino que atestigua la existencia de cierta poesía lírica o épica entre ellos. A los funerales del indómito caudillo, primero y auténtico tipo del guerrillero hispano, acompañaron sacrificios y juegos gladiatorios, y en honor suyo entonaron un epinicio sus compañeros de armas, tejiendo cierta especie de solemne danza peones y jinetes en torno de la altísima pira en que se consumía su cuerpo. [1] El mismo Apiano y Plutarco, siguiendo al parecer un mismo original, que probablemente fué Salustio, nos hablan de la fatídica cierva domesticada por Sertorio para infundir en la supersticiosa mente de los Iberos la creencia de que en ella moraba un espíritu divino que trasmitía al proscrito romano sus oráculos en la vigilia y en el sueño. [2] Suetonio y Dión Casio suponen que en el templo gaditano de Hércules estaba la efigie de Alejandro, ante la cual Julio Cesar, siendo todavía cuestor, derramó lágrimas de vergüenza por no haber hecho cosa memorable a la edad en que el héroe macedón había subyugado el mundo. Y relacionan esta anécdota con otra

muy grosera de un sueño incestuoso que también en Cádiz tuvo el mismo César y que miró como presagio de que había de ser el árbitro de la tierra, madre común de los vivientes. [3] Plutarco no trae esta conseja ni tampoco la especie muy dudosa de que hubiese en el Heracleo de la isla gaditana una estatua de Alejandro, limitándose a decir que Julio César lloró de ambición leyendo en Iberia un libro que trataba de las hazañas del hijo de Filipo. [4]

Una descripción del celebérrimo templo, exornada con muy curiosos pormenores, que no sabemos si calificar de rigurosamente históricos, porque al fin es un poeta, aunque de fría imaginación **[p. 244]** y corta inventiva, el que nos los trasmite, hallamos en el libro III de la *Guerra Púnica* de Silio Itálico, con ocasión de narrar los votos que Aníbal ofreció al dios de los fenicios de Cádiz, después de la toma de Sagunto:

Exin clavigeri veneratus numinis aras
Captivis onerat donis, quae nuper ab arce
Victor fumantis rapuit semiusta Sagunti.
(Pun. III, v. 14-16.)

«Cuéntase, y no es opinión vana (prosigue Silio), que el templo conserva las maderas mismas de su primitiva construcción, sin que ninguna mano haya tenido que repararlas después de sus fundadores; lo cual atribuyen a la presencia del dios, que impide la caducidad de su templo. Los que tienen el privilegio y el honor de servir en su sagrado recinto, prohiben entrar en él a las mujeres y ahuyentan del umbral a los puercos, como animales impuros. No se toleran ante las aras vestidos de varios colores. Los sacerdotes usan túnicas blancas y ciñen ínfulas de finísimo lino Pelusiaco. Para ofrecer incienso se desciñen, y según el rito de sus padres, adornan las vestiduras del sacrificio con el laticlavio. Van descalzos, se cortan (¿o tonsuran?) el cabello, observan rigurosa castidad, y no dejan apagarse nunca el fuego sagrado.

No hay en el templo efigie ni simulacro de ningún dios, pero en las puertas están esculpidos los trabajos de Hércules.»

Vulgatum, nec cassa fides, ab origine fani
Impositas durare trabes, solasque per aevum
Condentum novisse manus: hinc credere gaudent
Consedisse Deum, seniumque repellere templis.
Tum, quis fas et honos adyti penetralia nosse,
Femineos prohibent gressus, ac limine curant
Saetigeros arcere sues: nec discolor ulli
Ante aras cultus: velantur corpora lino,
Et Pelusiaco praefulget stamine vertex.
Discinctis mos tura dare, atque e lege parentum
Sacrificam lato vestem distinguere clavo.
Pes nudus, tonsaeque comae, castumque cubile:
Inrestincta focis servant altaria flammae.
Sed nulla effigies, simulacrave nota Deorum
Majestate locum, et sacro implevere timore.
In foribus labor Alcidae Lernaea recisis
Anguibus hydra jacet...

(Pun. III, v. 17 y siguientes.)

[p. 245] Hay en esta descripción rasgos que parecen convenir a otros templos, y hacen sospechar que Silio los aplicó arbitrariamente al de Gades. Plinio habla de las maderas incorruptibles del santuario de Apolo en Útica y del de Diana en Sagunto. [1] Las vestiduras de lino eran propias también de los sacerdotes de Isis. Pero ni esto ni la coincidencia de los ritos de Cádiz con los del culto del sol en Fenicia, tienen nada que deba sorprendernos, puesto que el Hércules Egipcio venerado en el templo de Cádiz era, según la opinión más plausible, una divinidad solar.

Silio, a quien con leve fundamento se ha creído natural u oriundo de nuestra colonia de Itálica (en este caso más bien se hubiera llamado *Italicense),* fué poeta de más corrección que ingenio («maiore cura quam ingenio», como dice su amigo Plinio

el joven), y generalmente, no hizo más que poner en hexámetros de servil imitación virgiliana la prosa historial de Tito Livio, añadiendo nombres propios que parecen inventados por él, y algunos colores y figuras retóricas. Pero cabalmente, donde parece más original (quizá por haber tenido otra fuente que no conocemos) es en la parte de su poema relativa a España, de la cual escribe magníficos elogios, que acaso han sido la principal razón para suponerle nuestro.

Hay, tanto en la descripción del sitio de Sagunto como en la enumeración de las huestes españolas que acompañaron a Aníbal en su empresa de Italia, restos de algunas leyendas mitológicas y ciertos pormenores sobre las costumbres de algunas gentes ibéricas. Pero aunque Silio tenga mucho más de historiador que de poeta, no conviene tomar muy al pie de la letra estas noticias, que pueden haber sido sugeridas a veces por falsas etimologías, y que en ningún caso pueden estimarse como reflejo de la Hispania primitiva, sino como mezcla de datos de distintos tiempos y civilizaciones. Una mera coincidencia de nombres basta para explicar la leyenda de Zacynto, el compañero de Hércules, que dió su nombre al excelso collado de Sagunto, donde sucumbió a la **[p. 246]** mordedura venenosa de una serpiente, cuando volvía en triunfo a Tebas, conduciendo los ganados del triforme Gerión, inmolado por la mano de Alcides:

Haud procul Herculei tollunt se litore muri,
Clementer crescente jugo, quîs nobile nomen
Conditus excelso sacravit colle Zacyntos.
Hic comes Alcidae remeabat in agmine Thebas
Geryone extincto, coeloque ea facta ferebat.
Tres animus namque id monstrum, tres corpore dextras
Armarat, ternaque caput cervice gerebat.
Haud alium vidit tellus, cui ponere finem
Non posset mors una viro, duraeque sorores
Tertia bis rupto torquerent stamina filo.

Hinc spolia ostentabat ovans, captivaque victor
Armenta ad fontes medio fervore vocabat,
Quum tumidas fauces adcensis sole venenis
Calcatus rupit letali vulnere serpens;
Inachiumque virum terris prostravit Hiberis.
(Lib. I, v. 273-287.)

El rey Therón de la leyenda gaditana que Macrobio tomó de autores antiquísimos, parece haber sugerido a Silio Itálico el nombre de aquel Therón, sacerdote del templo de Hércules, que entraba en los combates armada no con lanza y casco, sino con la clava y con la piel de león de aquel dios:

Jam nova molitus stimulato milite Theron,
Alcidae templi custos araeque sacerdos...
Atque illi non hasta manu, non vertice cassis,
Sed fisus latis humeris et mole juventae
Agmina vastabat clava, nihil indigus ensis.
Exuviae capiti impositae tegimenque leonis
Terribilem adtollunt excelso vertice rictum.
(Lib. II, v. 149-157.)

En un juego de palabras, y de seguro en alguna reminiscencia del culto báquico, que también encontramos en Plinio y otros, está fundada la fabulosa prosapia de Imilce, la mujer de Aníbal, de quien Tito Livio dijo solamente que era natural de Cástulo. Según nuestro poeta, Himilce descendía de Milico, rey de las costas de Turdetania, engendrado por un sátiro en la ninfa Mirice, **[p. 247]** en el tiempo en que Baco domaba a los pueblos iberos y hacía estremecer con su ejército de Ménades armadas del tirso la roca de Calpe:

Sic ille: at contra Cirrhaei sanguis Imilce
Castalii, cui materno de nomine dicta
Castulo Phoebei servat cognomina vatis,
Atque ex sacrata repetebat stirpe parentes:

Tempore quo Bacchus populos domitabat Iberos,
Concutiens thyrso atque armata Maenade Calpen,
Lascivo genitus satyro nymphaque Myrice,
Milichus indigenis late regnarat in oris,
Cornigeram adtollens genitoris imagine frontem.
Hinc patriam clarumque genus referebat Imilce,
Barbarica paulum vitiato nomine lingua.
(Lib. III, v. 97-107.)

A los misterios y orgías del dios de Nisa vuelve a aludir más adelante, atribuyendo a él, a sus sátiros y a sus Ménades la fundación de Nebrissa (Lebrija), sin duda por suponer derivado el nombre de la nebris o piel de ciervo con que se cubrían las Bacantes:

Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,
Quam Satyri coluere leves; redimitaque sacra
Nebride, et arcano Maenas nocturna Lyaeo.
(Lib. III, v. 393-395.)

El catálogo de las tropas auxiliares de Aníbal ha de tomarse también a beneficio de inventario, porque, en realidad, no corresponde a la geografía de ningún tiempo. Figuran en él pueblos como los cántabros, astures y galaicos, que eran famosos en el siglo I de nuestra era, pero que nada autoriza para suponer que hubiesen sido conocidos por los cartagineses, ni mucho menos que militasen en sus ejércitos. [1] De todos modos, es importante para la historia lo que de estas gentes nos dice, porque parece **[p. 248]** tomado de buenas fuentes, y en parte se corrobora con el testimonio de los geógrafos. Strabón nos había hablado de la pericia augural de los lusitanos. Son célebres los versos en que Silio alude a los tres modos de adivinación practicados por los gallegos: la inspección de las entrañas de las víctimas, el vuelo de las aves y la dirección de las sagradas llamas. A todo esto acompañaban bárbaros cantares en su lengua patria, y una especie de danza guerrera.

Fibrarum, et pennae, divinarumque sagacem
Flammarum misit dives Callaecia pubem,
Barbara nunc patriis ululantem carmina linguis,
Nunc, pedis alterno percussa verbere terra,
Ad numerum resonas gaudentem plaudere caetras.
Haec requies ludusque viris, ea sacra voluptas.
(Lib. III, v. 344-349.)

De los Cántabros, que a todos aventajaban en el desprecio de la muerte y en la invencible constancia con que soportaban el frío, el calor, el hambre y todo género de trabajos, dice que cuando se sentían viejos e inhábiles para la guerra, se precipitaban de un peñasco, porque no podían tolerar la vida sin el ejercicio de las armas:

Cantaber ante omnes, hiemis aestusque famisque
Invictus, palmamque ex omni ferre labore.
Mirus amor populo, quum pigra incanuit aetas
Imbelles jam dudum annos praevertere saxo,
Nec vitam sine Marte pati: quippe omnis in armis
Lucis causa sita, et damnatum vivere paci.
(Lib. III, v. 326-331.)

Esta misma especie de suicidio había atribuído en otra parte a todas las poblaciones ibéricas:

Prodiga gens animae, et properare facillima mortem.
Namque ubi transcendit florentes viribus annos,
Inpatiens aevi spernit novisse senectam,
Et fati modus in dextra est…
(Lib. I, v. 225-228.)

Ya en la parte prehistórica hemos tenido ocasión de citar los dos lugares, en que Silio dice que los Celtíberos (Et *Celtae sociati* **[p. 249]** *nomen Iberis),* tenían por cosa nefanda la cremación y dejaban expuestos los cadáveres para que los devorasen los buitres.

A la etimología, fecunda productora de mitos, debemos referir el de Astyr, escudero de Memnón, «bañado en las lágrimas de la Aurora», que según Silio, dió nombre a los asturianos (v. 332-334). Más interesante es, y está muy bien contada, la leyenda de la ninfa Pirene, la desventurada hija del rey Bebrix, a quien tan mal pagó Hércules el hospedaje recibido en su palacio, cuando tornaba con las vacas de Gerión. Prendóse el héroe tebano de la hermosura de la doncella, y en un momento de embriaguez, la forzó, condenándola a irremediable duelo, hasta que huyendo de las iras de su padre, murió devorada por las fieras. Este episodio es uno de los pocos en que Silió se muestra verdaderamente poeta. La pintura de la desesperación de Hércules cuando encuentra los restos de su infeliz amada, y hace estremecer con sus horrendos clamores las cumbres del Pirineo, donde levanta su túmulo, está trazada con una fuerza épica grandiosa y digna de todo encomio. [1]

Otro poeta, y éste sí indisputablemente nuestro y que siempre hizo gala de su origen, el bilbilitano Marcial, en una elegante oda (que este nombre la cuadra más que el de epigrama) en que **[p. 250]** invita a su amigo Liciniano a gozar de las delicias del campo y de la caza en España (lib. I, ep. 50) menciona, entre otros sitios de la Celtiberia el *Sagrado monte* de Vadaveron:

... Fractis sacrum
Vadaveronem montinus.

Este monte debía de estar cerca del Moncayo mencionado en el verso anterior por el poeta, «senemque Caunum nivibus». Jerónimo Pau, humanista catalán del siglo XV, que hizo el primer ensayo de una geografía clásica de nuestros montes y ríos, redujo el *Vadaveron* al actual *Vadavicor,* opinión que ha hecho fortuna. El sagrado encinar de Baradon *(sanctum Baradonis ilticetum)* que recuerda Marcial en otra composición del mismo género, pero menos lírica (lib. V, ep. 55) puede ser el mismo Vadaveron o una

parte de él. Pero estas cuestiones topográficas, no siempre fáciles de resolver, quédense para la curiosidad de los especilalistas.

No abundan las alusiones a España en los biógrafos de los emperadores romanos *(Scriptores Historiae Augustae),* pero hay que recoger un texto de Lampridio en la vida de Alejandro Severo, del cual dice que fué peritísimo en la ciencia de los arúspices y en la *orneoscopia* o adivinación por el vuelo y canto de las aves, de tal modo que vencía a los augures Vascones de España y a los Panonios. [1] Por lo visto, los Vascones del siglo III habían heredado la celebridad que en esta parte tuvieron los Lusitanos de Strabón y los Galaicos de Silio Itálico.

[p. 251] Si pudiera darse algún crédito a la absurda novela que el retórico Filostrato compuso con el título de *Vida de Apolonio de Tiana,* tendrían algún interés las noticias que contiene acerca del viaje que en tiempo de Nerón hizo a la Bética aquel famoso pitagórico, iniciado en todos los misterios de la teurgia oriental. Pero el relato es tan extravagante y lleno de patrañas, que induce a dudar hasta del viaje mismo. Una de las cosas que averiguó Apolonio es que en Cádiz no se moría nadie durante la subida de la marea; todos los moribundos aguardaban al reflujo. Añade su biógrafo que en aquella isla reinaba gran superstición, y que no sólo tenían culto y aras el Hércules Egipcio y el Tebano, y el ateniense Menesteo (de cuyo oráculo nos hablan otros antiguos), sino también la Pobreza, la Senectud, el Arte y la Muerte misma, siendo los Gaditanos los únicos mortales que la celebraban con himnos. Había dos árboles a manera de pinos o de abetos que destilaban de sus hojas sangre y se llamaban *Geriones,* por haber brotado de la tumba de Gerión. En el célebre templo se daba culto a los dos Hércules, pero de ninguno había simulacros; al Egipcio estaban consagradas dos aras de bronce, sin ningún signo; al Tebano una de piedra en que estaban esculpidas la Hidra, las yeguas de Diomédes y los doce trabajos de Hércules. Entre las ofrendas se conservaba el olivo de oro de

Pigmalión, obra de arte exquisito, tanto por el primor de las ramas, como por el fruto, que era una esmeralda. También se mostraba allí el cíngulo áureo de Teucro el Telamonio. Pero lo más notable que se veía en el templo eran dos columnas de oro y plata mezclados en un solo color, altas de más de un codo, cuadradas como yunques, las cuales en sus capiteles ostentaban inscripciones que no eran indias ni persas, sino de letras enteramente desconocidas. Apolonio, sin embargo, las interpretó con grande asombro de los sacerdotes. «El Hércules Egipcio no me permite callar lo que sé (les dijo): estas columnas son las ligaduras de la Tierra y del Océano. El mismo Hércules las grabó en la casa de las Parcas, para que no surgiese discordia entre los elementos, ni violasen nunca la amistad que hay entre ellos.»

A pesar de ser tan conocido el origen fenicio de los gaditanos, Apolonio y su compañero de viaje los tuvieron por griegos, atendiendo a sus costumbres, muy civilizadas, a la predilección que **[p. 252]** manifestaban por los atenienses y al hecho de haber levantado una estatua de bronce a Temístocles, en actitud de meditación, y como quien va a escuchar un oráculo.

Apolonio remontó el río hasta una ciudad que llama *Hispola,* y que seguramente es Sevilla. Del clima de la Bética dice Filostrato con toda verdad, que es tan agradable como el del Ática en el otoño, en el tiempo de los Misterios. Pero pinto sumidos en la mayor barbarie a los moradores de la Turdetania, ya enteramente romanizada en tiempo de Strabón, a los compatriotas de Séneca y Lucano, hasta el punto de que no tenían idea de los certámenes olímpicos ni de los espectáculos teatrales, de tal modo, que habiéndose presentado en Hispola un histrión trágico, los espectadores, sorprendido por sus coturnos, por su máscara estentórea y por sus luengas vestiduras, le tomaron por un demonio, y echaron a correr precipitadamente. Todos estos disparates van sobre la fe de las Memorias (probablemente supuestas) del asirio Damis, compañero de Apolonio y especie de Sancho Panza de este

D. Quijote filosófico. Es probable que todos, o la mayor parte de ellos, estuviesen consignados ya en libros de maravillas y viajes fabulosos, de donde los tomaría Filostrato para enriquecer su colección de cosas estupendas. [1]

Ofrece, por el contrario, singular interés como fuente geográfica, algo turbia desgraciadamente, el libro primero (único conservado) del poema descriptivo de nuestras costas *(Ora Maritima),* que compuso Rufo Festo Avieno, procónsul de África en tiempo del emperador Valentiniano (366 de J. C.). A pesar de lo estragado de su texto, y de las dificultades de interpretación que hasta ahora no han sido enteramente vencidas por ninguno de sus comentadores, la obra de Avieno contiene, aunque en forma algo indigesta, preciosos materiales compilados de antiguos periplos púnicos y griegos, mezclados con noticias más modernas y hasta con algún recuerdo personal del autor. Como testigo presencial habla de la desolación y ruina a que en su tiempo había llegado la antes opulenta y poderosa Cádiz, aunque todavía conservaba el templo y culto de Hércules:

[p. 253] .....Gaddir hic est oppidum,
Nam Punicorum lingua conseptum locum
Gaddir vocabat: ipso Tartessus prius
Cognominata est; multa et opulens civitas
Aevo vetusto, nunc egena, nunc brevis,
Nunc destituta, nunc ruinarum agger est.
Nos hic locorum, praeter Herculaneam.
Solemnitatem, vidimus miri nihil.
(V. 267-274.)

Otra cindad que no sólo estaba arruinada sino deshabitada ya, en tiempo de Avieno, era *Hemeroscopio,* y sin duda había desaparecido también el templo de Diana, puesto que ni siquiera le menciona, limitándose a decir que aquella parte de la costa no ofrecía más que estériles arenas y pantanos.

.... Littus estendit dehinc
Steriles arenas: Hemeroscopium quoque
Habitata pridem hic civitas: nunc jam solum
Vacuum incolarum languido stagno madet.
(V. 475-478.)

Hay, pues, en el centón poético de Avieno, datos que nos transportan a los últimos tiempos del Imperio romano, y al lado de ellos otros que se remontan a la geografía más vetusta, a la época de las navegaciones del cartaginés Himilcon y del marsellés Piteas. Disquisiciones eruditísimas, libros enteros, se han escrito para deslindar estos elementos, para concertar la geografía de Avieno con los demás textos de la antigüedad, y para poner a Avieno en conformidad consigo mismo, lo cual no siempre es fácil. Brillantes y deslumbradores sistemas sobre la primitiva población ibérica, se han desarrollado con mucho saber y agudeza a la sombra de los extraños nombres de gentes, tribus y lugares que nos conserva el versificador latino. No sólo la geografía, sino la etnografía y la lingüística andan empeñadas en este debate, en que no podemos ni debemos entrar. [1]

[p. 254] Afortunadamente, los pocos pasajes en que Avieno habla de algún templo o alude a algún mito, suelen ser de los más claros y menos controvertibles de su poema. No puede afirmarse, sin embargo, la verdadera situación del promontorio de Venus *(Veneris* jugum) ni de la isla abundante de hierbas y consagrada a Saturno, que tenía la singular virtud de estremecerse toda cuando se acercaba a ella alguna nave:

... post pelagia est insula,
Herbarum abundans, atque Saturno sacra:
Sed vis in illa tanta naturalis est,
Ut si quis hanc innavigando accesserit,
Mox excitetur propter insulam mare,
Quatiatur ipsa, et omne subsiliat solum
Alte intremiscens, caetero ad stagni vicem

Pelago silente…

(V. 164-171.)

Probablemente se trata de una mera ficción geográfica que Avieno localiza en la costa occidental de España, a cinco días de navegación de las columnas de Hércules:

… cursus autem hinc classibus
Usque in columnas efficacis Herculis
Quinque est dierum…

(V. 162-164.)

[p. 255] En la costa meridional las cosas aparecen más claras. No hay duda en cuanto al Sacro Promontorio, tantas veces nombrado por los antiguos:

Inhorret inde rupibus cautes Sacra,
Saturni et ipsa…

(V. 215-216.)

En el país de los Tartesios había un monte consagrado al Céfiro:

… inde tenditur jugum
Zephyro sacratum: denique arcis summitas
Zephyris vocata…

(V. 225-227.)

Más adelante en un promontorio, cerca de la laguna Etrefea, se practicaban los ritos del culto de la Diosa infernal (Proserpina o Hécate), para los cuales había que penetrar en una profunda y oscura caverna:

Jugum inde rursus, et sacrum infernae Deae
Divesque fanum penetral abstrusi cavi,
Adytumque caecum: multa propter est palus
Etrephea dicta…

(V. 241-244.)

Versos que nuestro arqueólogo poeta Rodrigo Caro, que reducía la laguna Etrefea a Palos de Moguer, traduce de este modo

en sus *Antigüedades de Sevilla:*

Levántase de allí un alto collado
Del infierno a la Diosa consagrado:
Y es rico templo una escondida cueva
Cuyo ciego lumbrar no hay quien se atreva
A penetrar; que en torno la rodea
La laguna difícil Etrephea. [1]

Menciona también el alcázar de Gerión *(Arx Gerontis),* distante cinco estadios de la isla Erythea, consagrada a la Venus marina, que tenía allí un templo y un oráculo:

[p. 256] ..... qua diei occasus est,
Veneri marinae consecrata est insula,
Templumque in illa Veneris, et penetrat cavum,
Oraculumque...

(V. 314-317.)

En cuanto a las columnas de Hércules se hace eco de una versión antiquísima, la del ateniense Euctemón, contemporáneo de Pericles, según el cual eran dos islas entre Libia y Europa, incultas y de espeso matorral, inhospitalarias para los navegantes, que las miraban con terror supersticioso, y no osaban permanecer en ellas sino el breve tiempo que bastaba para cumplir sus votos en los templos y altares de Hércules que allí había. Como aquel mar era de poco fondo y mucho cieno, se veían obligados a depositar su cargamento en la isla de la Luna. [1]

No sabemos si esta isla será la que luego coloca enfrente de Málaga, y de la cual dice que fué consagrada por los Tartesios a la divinidad nocturna:

Tartessiorum juris illic insula
Antistat urbem, Noctilucae ab incolis
Sacrata pridem...

(V. 428-430.)

[p. 257] Siguiendo por el litoral, tan poblado en otro tiempo de colonias fenicias, pero que en tiempo de Avieno estaba yermo de habitadores, y sólo ofrecía estériles arenas, se llegaba a un promontorio coronado por un templo de Venus:

Fanumque ad usque Veneris et Veneris jugum
Littus recumbit: porro in isto littore
Stetere crebrae civitates antea,
Phoenixque multus habuit hos pridem locos.
Inhospitales nunc arenas porrigit
Deserta tellus, orba cultorum sola
Squalent jacentque...
(V. 437-443.)

En la costa oriental, menciona la laguna de los Naccaras, en el centro de la cual había una isla fértil de olivos y consagrada a Minerva:

Palus per illa Naccararum extenditur...
Stagnique medio parva surgit insula
Ferax olivi, et hinc Minervae stat sacra.
(V. 492-495.)

Aun con riesgo de incurrir en repeticiones y prolijidad enfadosa, hemos querido recoger estas noticias, guardando en lo posible el orden cronológico de los autores que las escriben, más bien que el interno de las materias o temas de investigación, que en rigor científico debiera ser preferido. Pero juzgamos que convenía, ante todo, exponer la literatura del asunto, sin someterla a una distribución, que bien pudiera ser deformación subjetiva y sistemática, como lo han sido tantas otras dignas de mejor fortuna por el saber y agudeza de sus autores. Basta fijarse en los ríos de tinta que han hecho correr estos breves pasajes, para comprender que con ellos es hacedero trazar no sólo una, sino varias historias religiosas de la España primitiva, y que estas historias tendrán siempre algo y aun mucho de quimérico. Y la razón de

esto es obvia. No hay en la antigüedad grecolatina un solo escritor que se haya propuesto trazar un cuadro de nuestra mitología e instituciones religiosas. Lo poco que apuntan está dicho, por incidencia, en libros generales de historia y geografía. Los más antiguos, y precisamente los de aquellos viajeros cuyas **[p. 258]** impresiones personales serían más fidedignas, han perecido sin dejar otro rastro que noticias sueltas, propias para excitar la curiosidad, nunca para satisfacerla. Los geógrafos clásicos suelen desdeñar los nombres indígenas, que encuentran de áspera y bárbara pronunciación. [1] Si alguna deidad ibérica citan, es asimilándola por sus atributos, mejor o peor conocidos, con alguno de los númenes a quien ellos tributaban culto. Añádase a esto que no siempre establecen la debida distinción entre las varias poblaciones y tribus, y unas veces dan por general lo que pudo ser local, y otras, por el contrario, reducen a una determinada región lo que acaso tuvo más difusión étnica. Pocos de ellos son autores de primera mano en lo que atañe a la Península. Los más minuciosos y de mejor juicio, como Strabón, escribieron sobre informes ajenos, y no tienen reparo en consignar increíbles portentos y en dar carácter histórico a narraciones evidentemente míticas. Por último, la crítica no ha andado hasta nuestros tiempos tan vigilante como debiera en depurar el valor de cada testimonio, y con la misma confianza han citado nuestros historiadores al severo y concienzudo Polibio, familiar de los Scipiones, que a un retórico y fabulador de profesión como Filostrato, o a un poeta del Imperio como Silio Itálico, cuyos procedimientos de combinación o *contaminación* son harto visibles.

Sería, pues, muy aventurado, o por decir mejor temerario, intentar con este montón de despojos la restauración de un edificio arruinado para siempre. Pero hay entre estas noticias algunas de tal significación e importancia, que son como rayos de luz **[p. 259]** en el caos de la España primitiva, y algo nos dejan entrever de los mitos que había forjado la fantasía de sus moradores, o de

los que había localizado la antigüedad en estas postreras tierras occidentales.

Entre estos mitos descuellan tres, pertenecientes todos a la Turdetania, lo cual no quiere decir que allí naciesen, puesto que uno, por lo menos, es tema fundamental de toda mitología, y los otros dos, aunque con variantes locales y acentuada elaboración legendaria, tienen también paradigmas en la tradición de otros pueblos. Estos tres mitos, cuyas diferentes versiones van registradas en las páginas que anteceden, son el de Gerión y su lucha con Hércules; el de Therón, rey de Cádiz, y el de Gárgoris y Abidis, civilizadores de la Bética.

El carácter solar del primero de estos mitos es generalmente reconocido por cuantos modernamente han tratado de él, y aunque la teoría general en que esta interpretación se apoya haya caído en algún descrédito por el abuso que de ella se ha hecho aplicándola inoportunamente a verdaderas leyendas históricas o épicas, el caso presente es de aquellos en que más confirmada parece por todo género de argumentos y comparaciones mitológicas y lingüísticas. En un memorable ensayo sobre *Hércules y Caco,* aplicación feliz y muy discreta de los métodos de Max Müller, Miguel Bréal ha emparentado la fábula griega de Héracles y Gerión con la leyenda latina de Sanco y Cecio (cuyo último eco tenemos en el libro VIII de la *Eneida,* y en la elegía 9.ª del libro IV de Propercio), con el mito védico de Indra y Vritra, con el mito iranio de Ormuzd y Ahriman, y con varios de la mitología germánica. [1]

Puede parecer excesivo, y aun falso, en tan compleja materia, el punto de vista exclusivamente filológico en que Müller y Bréal se colocaban. No se puede sostener hoy que «la lengua con sus variaciones es el verdadero autor de la mitología», o como otros **[p. 260]** han dicho, que la mitología sea una enfermedad del lenguaje. La mitología es la expresión total y más o menos artística de lo que sintió, pensó o imaginó el hombre primitivo,

en quien las ideas eran inseparables de las imágenes, y las palabras tenían una vitalidad y un color que luego han perdido para transformarse en signos abstractos. Pero con el lenguaje no se engendra el pensamiento, ni el lenguaje sólo ha podido ser creador de conceptos intelectuales, que no dejan de serlo aunque se vistan de forma poética, única posible antes de la edad reflexiva del género humano. Hay mitos que se explican por verdaderas o falsas etimologías, los hay que han nacido de la confusión de diferentes sentidos de una misma palabra, pero otros revelan una elaboración más o menos consciente, y no puede dudarse que son símbolos de verdades metafísicas y morales vagamente entrevistas al principio, con más claridad luego. Otros lo son sin duda de fenómenos metereológicos, cuya impresión en el hombre primitivo tenía que ser viva e intensa en sumo grado, y llevarle a la personificación de los agentes naturales, pero no con tal exclusivismo que le supongamos incapaz de pensar en otra cosa que en la lucha entre el sol y las tinieblas o en el contraste entre la lluvia y la sequía.

Pero es innegable la antigüedad y la importancia de los mitos solares, y el haberlos relacionado entre sí es triunfo no pequeño del sutil análisis filológico, armado de instrumentos de precisión desconocidos hasta el advenimiento de la nueva ciencia. Con ella se han disipado las quimeras de las antiguas escuelas históricas y alegóricas, y en este sentido tiene completa razón Bréal cuando escribe: «Cercenar lo maravilloso en un mito es suprimirle, y la pretensión *evemerista* de reconocer detrás de las figuras mitológicas personajes reales transformados en dioses por la imaginación popular, es vana siempre que se aplica a una época primitiva. No son hombres divinizados los que encontramos en el umbral de la historia: son dioses transformados en hombres.» [1]

El mito de Héracles y Gerión, idéntico en substancia al de Hércules y Caco (aunque sean Héracles y Hércules divinidades enteramente distintas, que se confundieron por una semejanza

fortuita de nombres) pertenece al patrimonio religioso de la raza **[p. 261]** aria, pero en la fábula helénica se presenta mucho más desarrollado que en la itálica. No es más que uno de los trabajos del hijo de Alcmena, y es cierto que la mayor parte de estos trabajos se reducen a un tema único, pero sobre él labró la fantasía de los Griegos una varia y riquísima tela. La hidra de Lerna, el león Nemeo, el Cerbero, Gerión, y, en suma, todos los monstruos o gigantes vencidos por Hércules, son figuras distintas de un mismo ser fabuloso.

«La imaginación griega (dice Bréal) supo conservar al mito su aspecto maravilloso, hasta cuando cesó de comprender el sentido. La vaguedad con que se indica el lugar de la acción, las circunstancias fabulosas que la envuelven contrastan con la sequedad y la precisión topográfica del relato latino, del cual han desaparecido todos los elementos míticos cuya significación se había perdido.» [1]

Incierta y vaga es, en verdad, la geografía del mito de Gerión, sobre todo si se la compara con el riguroso emplazamiento de la cueva de Caco. Pero aunque no falten tradiciones que localicen el reino de Gerión en el país de Argos, Anfiloquio y Ambracia [2] y se jactase Olimpia de poseer sus huesos y su trono, y fuese venerado como héroe nacional en Sicilia y en Epiro, la tradición más constante y probablemente la más antigua, puesto que se encuentra ya en Hesiodo, es que Gerión apacentaba sus vacas purpúreas en la isla Eritia, cerca del grande Océano, en el límite occidental del mundo. [3]

[p. 262] No son únicamente los poetas y los mitógrafos los que nos han trasmitido esta poética narración: [1] «Los vasos griegos han representado muchas veces el episodio de Gerión, y a Hércules dormido en la copa del sol, que le conduce a Eritia a luchar con el monstruo. Uno de estos vasos pinta a Gerión en figura de tres guerreros: uno de ellos postrado en tierra, el segundo herido de muerte y próximo a caer, el tercero resistiendo to-

davía al semidiós. Atenea se halla en pie cerca de Hércules: a los dos lados están colocados la ninfa Eritia, y los bueyes que el héroe acaba de conquistar.» [2]

[p. 263] El velo muy trasparente que envuelve algunas circunstancias de esta fábula se rasga del todo cuando se pasa a la mitología de los himnos védicos. La lucha de *Indra y Vritra* es la de dos fuerzas de la naturaleza, y se desarrolla en los aires. *Indra,* el dios celeste, armado con la maza del rayo, triunfa del demonio *Vritra,* **[p. 264]** que tenía aprisionadas las aguas, y rompiendo la nube tormentosa, hace descender el tesoro de la lluvia sobre la tierra árida y sedienta. *Indra* es el pastor de un rebaño de vacas celestes, de color purpúreo. *Vritra,* monstruo de tres cabezas y forma de serpiente, se las lleva robadas a su antro, pero *lndra* le persigue, allana su caverna, le hiere con su omnipotente rayo, y restituye al cielo las vacas, cuya leche cae en benéficos torrentes sobre la morada de los hombres.

Fácil es reconocer aquí todos los rasgos capitales del mito de Gerión y del de Caco: la maza divina de Hércules; las tres cabezas del monstruo; el robo de los bueyes y su rescate. Hasta el nombre de *Vritra* se ha conservado en griego bajo la forma *Orthros,* nombre del perro de Gerión. [1]

La fábula del jardín de las Hespérides puede considerarse como una forma secundaria del mito de Gerión, y procede, según Max Müller, de una confusión entre dos homónimos: μῆλον , oveja, y μῆλον , manzana. [2] Un dragón, hijo de Tifeo y Equidna, custodia las áureas pomas en una remota isla del Océano. El sol presta de nuevo su copa a Hércules para que navegue a ella, y el combate es el mismo, aunque sea tan diverso el trofeo de la victoria.

En el dualismo persa de Ormuzd y Ahriman, el mito naturalista de los Vedas adquiere carácter moral, sin perder su significación primitiva. No es sólo el combate entre dos fuerzas físicas,

sino la lucha del bien y el mal, de lo justo y lo injusto, que ha de resolverse por el triunfo final del bien. Aun en la forma épico histórica que dió a las tradiciones parsis el poeta Firdusi, cuando el mazdeísmo había sucumbido ante la invasión del Islam, **[p. 265]** persisten rastros mitológicos, ya sin sentido. El *Feridum,* héroe de la epopeya persa, hereda en parte los rasgos del *Trita o Traitana* de los Vedas, del *Thraetaona* del Avesta, matador de la serpiente Aji-Dahaca, que tenía tres cabezas, tres colas y seis ojos.

Tesoros custodiados por dragones se encuentran también en la mitología germánica, aun antes de llegar a la elaboración épica de los *Nibelungen,* en que se mezclan elementos positivamente históricos. La serpiente Fafnir guarda el tesoro del rey Nifling, es decir, del rey de las nubes, y sucumbe al brazo de Sigfrido, que hace el papel de Hércules, aunque otras circunstancias de su leyenda le asemejan más bien a Aquiles. En el *Edda* escandinavo la misma empresa se atribuye a *Donar,* el *Thor* del terrible martillo, el dios del trueno.

Sin salir de la mitología clásica, el combate de los dioses contra los titanes, el de Júpiter contra Tifón, el de Perseo contra la Gorgona, el de Belerofonte contra la Quimera, son variantes del mismo tema, sin que pueda negarse tampoco la afinidad de la fábula de las Hespérides con la del vellocino de oro y su conquista por los Argonautas.

A pesar de los ingeniosos esfuerzos que hizo el malogrado don Joaquín Costa [1] para restaurar lo que él llamaba «el mito solar de la Tartéside», reduciendo a una sola las leyendas de Gerión, de Therón y de Abidis, parecen independientes entre sí, y las dos últimas no debieron de tener gran difusión, puesto que es un autor sólo el que nos trasmite cada una de ellas. No ha faltado quien diese a la primera cierto sentido histórico, viendo en ella un símbolo de la lucha entre los celtas venidos del Septentrión y los fenicios de Cádiz. Así han opinado Movers y D'Arbois de Ju-

bainville, pero el carácter solar del mito fué ya reconocido por Macrobio, o más bien, por el autor griego a quien seguía, y su explicación continúa pareciéndonos la más racional y luminosa, **[p. 266]** sin necesidad de violentarla con el sincretismo de Costa. Evidentemente Gerión y sus bueyes nada tienen que ver aquí. El Hércules del templo gaditano es el sol *(dux astrorum, rex ignis)* que con los rayos abrasadores de su cabeza protege y salva las naos de sus devotos. Es enteramente gratuito el considerar a Therón como una deidad lunar, tifónica, oceánica, que quiere debelar el templo de Cádiz.

Respecto de la leyenda de Gárgoris y Abidis; no vemos claro, ni mucho menos, que se trate de un mito solar. Tal como la conocemos por el epítome de Justino, es un relato épico, sumamente parecido a la historia fabulosa de la infancia de Ciro, tal como la cuenta Herodoto en su Clío (107-123), o a la de Rómulo y Remo, narrada por Tito Livio en su primera *Década*. Otras análogas hay de diversos tiempos y razas, y todo ello parece indicar un fondo mitológico que ha persistido en los cuentos populares; pero no sabemos por qué este fondo ha de ser perpetuamente el símbolo de la luz o de la lluvia, ni por qué los perros, lobos, ciervos y jabalíes que salvan a Abidis han de tenerse por fuerzas solares y no por verdaderos animales, como probablemente lo serían para el poeta turdetano que cantó esta leyenda, donde no puede desconocerse el fondo histórico de la colonización de la Bética. [1]

[p. 267] Antes de llegar a los dioses ibéricos de nombre conocido que nos revelan las inscripciones lapidares, debemos decir algo sobre ciertos lugares religiosos de que nos hablan los antiguos sin indicar a qué deidad estaban consagrados. Llama *sacro* Columela a aquel monte de España, que se levanta al Occidente junta al Océano, donde se localizó la célebre superstición de las yeguas que, fecundadas por el viento, producían crías muy veloces, pero de corta vida. [1] Otro geopónico más antiguo, Marco

Terencio Varrón, llama *Tagro* al monte, y le coloca en Lusitania, en la comarca de Lisboa. [2] Puede admitirse la corrección de *Tagro* en *sacro* propuesta por Leite de Vasconcellos, y la correspondencia que indica con la moderna Sierra de Monsanto. [3]

En Galicia había, según Justino, un *mons sacer,* con el cual se enlazaban ciertas supersticiones de tesoros. Era sacrilegio violar aquella montaña con el hierro. También los romanos evitaban servirse de él en ciertas ceremonias religiosas, y los Arvales tenían **[p. 268]** que purificarse o hacer una expiación *(piaculum)* cuando habían cortado con ese metal alguno de los árboles de su bosque sagrado. [1] Sólo el rayo abría las entrañas del monte de Galicia, y ponía al descubierto el oro que los indígenas recogían como una dádiva del dios que habitaba en aquella cumbre. De aquí se puede inferir que la recolección del oro tenía en aquellos pueblos carácter religioso. La misma superstición se ha observado en varias tribus de África y América. [2] Gonzalo Fernández de Oviedo, nos cuenta que los indios de la isla Española, antes de ir a recoger el oro en las arenas de los ríos, pasaban veinte días de ayuno y castidad rigurosa. [3]

Ya en tiempo del P. Sarmiento identificaban algunos eruditos gallegos el *Sacer Mons* de Justino con el *Pico Sagro* del valle del Ulla, al cual hoy mismo se refieren curiosas creencias populares **[p. 269]** con ciertos resabios de paganismo, [1] y que al parecer es el mismo *Mons Illicinus* de que habla una escritura de Sisnando I, obispo de Iria (año 904), dándole también el título de *Mons Sacer, y* diciendo que fué purificado de toda diabólica superstición por los siete discípulos de Santiago. [2]

El nombre bastante repetido de *Lucus* y la mención que Tolomeo hace de una ciudad galaica llamada *Nemetobriga,* palabra céltica cuyo sentido es «castillo del bosque sagrado», son fuertes indicios de la veneración que las tribus hispánicas debieron de tributar a los árboles y a las selvas.

Más positivas noticias tenemos acerca de los ritos y ceremonias que se practicaban en algunos puntos extremos de la costa occidental, especialmente en el *Promontorio Sacro* (Cabo de San Vicente y Sagres). Aseguró Éforo que allí existía un santuario (&δαγγερ;ερόν) de Hércules, lo cual negó Artemidoro (seguido por Strabón), alegando que él no había encontrado allí templo ni altar **[p. 270]** alguno. Pero como ha observado oportunamente Leite de Vasconcellos, lo que podía ser verdad en tiempo de Éforo, autor del siglo IV antes de nuestra era, podía haber dejado de serlo cuando visitó el cabo Artemidoro en el siglo I, sin que haya, por tanto, contradicción entre ambos relatos. Ni tiene nada de inverosímil que hubiese penetrado hasta allí el culto del Melcartes o Hércules fenicio de Cádiz, y que este culto se hubiese extinguido después, persistiendo las supersticiones indígenas, que debían de estar mucho más arraigadas. Entre ellas, parece que debemos contar los grupos de piedras sagradas, aunque Movers, tratando el asunto muy de paso, las refiere al culto de los *betylos,* que se encuentra donde quiera que llegó la influencia de los fenicios. [1] La asimilación es algo incierta, y tampoco convence la hipótesis de los que las califican de dólmenes. Reinach opina que se trata de piedras oscilantes, [2] y esto es lo que parece más conforme al texto de Strabón, aunque no está bastante claro si los devotos peregrinos se limitaban a hacer girar las piedras o las transportaban de un lugar a otro. De todos modos, no puede dudarse de la significación mágica de estas piedras, y todavía quedan rastros de ella en la tradición popular. Leite de Vasconcellos, que hizo una excursión al Cabo en 1894, vió cerca de las ruinas del convento de San Vicente unos montículos de piedras que el vulgo llama *moledros*. Estas piedras son guerreros encantados, y cuando de día se transporta alguna fuera de su lugar, viene por la noche el rey D. Sebastián (héroe predilecto de las leyendas portuguesas) y la vuelve a colocar en su sitio. [3] Acaso las piedras del Promontorio Sacro representaron primiti-

vamente dioses, como aquellas treinta piedras cuadrangulares que, según Pausanias, había junto a la estatua de Hermes, en la ciudad de Faras, en Acaya. [4]

[p. 271] Algún rastro queda también de la creencia en el nocturno conciliábulo de los dioses. En Sagres y el Cabo de San Vicente aparecen todavía, en cerrando la noche, *medos y pantasmas* blancos y negros, con lucecillas en las manos, y se oye una extraña música, que va lentamente apagándose, conforme la fantástica procesión desciende a la playa. [1] ¿Estos fantasmas son las almas de los muertos, como se inclina a creer Adolfo Coelho? [2] ¿Pertenecen al mismo género de supersticiones que la *hueste o compañía* asturiana? [3] ¿O serán los antiguos dioses del Promontorio, que aun destronados conservan algo de su nocturno imperio? Esta última interpretación nos parece la más plausible.

Existía también entre los aborígenes ibéricos el culto de los ríos. El nombre *Deva,* con que algunos de ellos se designan, tanto en España, como en la Galia, en Britannia y en Germania, es, según D'Arbois de Jubainville, palabra céltica que significa «divina», como si dijéramos *flumnen sacrum*. [4] El río Lima o Limia, en la Lusitania septentrional, recibió el sobrenombre de *flumen oblivionis (Lethes),* por ser fama que sus aguas, como las del infernal Leteo, hacían perder la memoria a los que le atravesaban. Esta superstición detuvo a los soldados romanos de Décimo Junio Bruto (año 137 antes de Cristo), y de tal modo se resistían a pasar el río, que fué menester que su jefe arrancase el estandarte de manos del signífero, y se lanzase el primero a la corriente. [5] Tan práctica demostración debió de ir desacreditando la leyenda, y ya Strabón, apoyado quizá en Posidonio, daba otra explicación del sobrenombre *Lethes,* debido a haberse quedado en aquellas tierras dispersos y olvidados los célticos del Guadiana, que en **[p. 272]** unión con los Túrdulos habían hecho en remotos tiempos una expedición a Galicia, donde perdieron a su jefe. [1]

Ciertas supersticiones relativas a fenómenos celestes y atmosféricos no tienen propiamente carácter religioso, y acaso no son más que metáforas propias de la imaginación de los pueblos primitivos. Decíase, por ejemplo, que al sumergirse el sol en las playas de Occidente, hacía rechinar las olas con cierto estrépito, como si un hierro candente se apagase en el agua. Así lo vió con pasmo y temor de sacrilegio el mismo Décimo Bruto en las costas de Galicia, [2] y análogas tradiciones acerca del litoral turdetano consignaban varios geógrafos citados por Strabón. [3] Hoy mismo persiste esta creencia en algunos puntos de la costa de Bretaña. [4]

El culto solar pudo existir entre nuestros indígenas antes de la venida de los fenicios; pero no tenemos prueba de ello, porque el mito de Gerión evidentemente no es de origen ibérico. A los fenicios parece que ha de referirse también el culto de la luna, atestiguado por varios nombres de localidad, como la Σελήνης ὄρος de Tolomeo y de Marciano Heracleota, que, según Leite, es la sierra de Cintra. Hay dos inscripciones de Collares «Soli et Lunae» y «Soli aeterno Lunae», dadas a conocer por Andrés Resende, y que están tenidas por auténticas, a pesar de lo sospechoso de su origen; [5] pero no prueban gran cosa, por pertenecer a la época romana, en que dichos cultos, así como el persa de Mithra, **[p. 273]** se habían difundido por todas partes. El *Lux Dubía* de dos inscripciones de Trujillo, [1] el *Luciferí fanum* de Strabón en la costa de Andalucía, son indicios también de cultos siderales, cuya época no puede fijarse.

Cuando algún futuro Champollión nos revela la lengua en que están escritas las inscripciones ibéricas, de las cuales puede decirse que únicamente conocemos el alfabeto, y aun con incertidumbre en cuanto a varios signos, [2] sabremos a punto fijo si son votivas la célebre lámina de plomo de Castellón de la Plana (que es acaso el más antiguo monumento epigráfico de España), y la de bronce de Luzaga, cerca de Cifuentes: cuál era el nombre

del idolillo de oro con leyenda ibérica encontrado en 1842 en Torre de Alcázar, y si envuelve sentido religioso el epígrafe trazado en una tésera de bronce, en forma de pequeño toro, dada a conocer por don Aureliano Fernández Guerra, o el que exorna la copa de bronce, hallada en Arroyo del Puerto (Cáceres). También han aparecido inscripciones del mismo tipo en algunas sepulturas del Alemtejo y del Algarve.

Afortunadamente, las divinidades indígenas, cuyo culto persistió mucho después de la conquista de los Romanos, han dejado considerable rastro en la epigrafía latina clásica, admirablemente organizada por Hübner en la parte concerniente a España del *Corpus* de la Academia de Berlín, y acrecentada continuamente por nuevos hallazgos, en que la erudición española no ha tenido escasa parte. [3] A estas inscripciones debemos atenernos principalmente para conocer la primitiva religión de España, según el juicioso método que ya en el siglo XVII ensayó nuestro arqueólogo **[p. 274]** humanista Rodrigo Caro, [1] y que ha llevado a la perfección Leite de Vasconcellos, en su riquísima obra sobre las religiones de Lusitania. [2]

Comenzando por los dioses de nombre conocido, ninguno puede disputar la celebridad a Endovellico, aunque su culto parece haber sido meramente local. A lo menos, todas las inscripciones y todos los monumentos arqueológicos que restan de él proceden de un solo santuario que estaba en el cerro de San Miguel de Mota, no lejos de Terena, en el concejo de Alandroal (Alemtejo). [3] La inscripción de Toledo, en que el nombre de Endovellico aparece unido al de Hércules, está reconocida por apócrifa desde el siglo XVIII. [4] Sin entrar en la copiosa bibliografía de este argumento, porque el libro de Leite la resume y hace **[p. 275]** inútil casi toda, [1] advertiremos que la mayor parte de los monumentos relativos al culto de este dios, se conservan en el Museo Etnológico Portugués, de Lisboa, pero todavía quedan cinco inscripciones en la iglesia de los Agustinos de

Villaviciosa; dos en otra iglesia al pie de Terena; tres y una estatuita, procedentes de San Miguel de la Mota, están en poder de un particular, y se han perdido algunas que vieron los arqueólogos del siglo XVI.

Estos monumentos son de varias clases: aras, tablas y cipos, ya con epígrafes romanos, ya sin ellos, esculturas de hombres y **[p. 276]** animales, piedras excavadas en forma de pila, fragmentos de barro y de vidrio. El culto debió de persistir hasta la decadencia del imperio romano, puesto que se han encontrado monedas de cobre del siglo IV. Aunque las inscripciones son tan numerosas, las fórmulas varían muy poco. *Deo Endovellico Sacrum* es la más frecuente: a veces, el nombre del Dios está indicado sólo con iniciales *D. E. S.*

Sobre la naturaleza y atributos de Endovellico se ha fantaseado mucho, buscándole etimologías célticas, púnicas y hasta vascuences. Los epítetos que se le dan en las inscripciones son muy vagos: *sanctus, praesentissinus, praestantissimus*. Entre las representaciones figuradas hay una cabeza que pudiera ser suya, por el carácter grave y majestuoso que tiene; pero, en cambio, la bárbara figura con alas esculpida en un cipo parece una caricatura de Cupido, con faz más bestial que humana.

Uno, por lo menos, de los oficios de la divinidad lusitana, resulta claro por los *ex votos* que le dedicaban sus fieles. Endovellico, que sería en su origen el *genius loci,* el numen tutelar de la montaña y de toda la comarca de Villaviciosa, una divinidad telúrica, en cuyo honor se sacrificaban puercos, llegó a ser principalmente una divinidad médica, que comunicaba por un oráculo o en sueños sus respuestas. Cayo Julio Novato cumple un voto que había hecho a Endovellico por la salud de Vivennia Venusta (C. I. L. II, 134). Una media estatua del Museo de Lisboa, sin duda la más importante de todos los restos esculturales que se han descubierto, presenta el vientre y las piernas de un hemiplégico, que cumple a Endovellico un voto y le ofrece un *aedeolum,*

simulacro o pequeña figura de templo. [1] Una cabeza horriblemente desfigurada muestra los estragos de la dolencia que la consumía (fig. 25 de Leite). En la mano izquierda de un devoto se representa un ave, lo cual puede tener relación con el gallo que los antiguos ofrecían a Esculapio (fig. II).

Ya en el siglo XVIII conjeturó Fréret que el dios Endovellico tenía un oráculo de cualquier especie que fuese, ora comunicase **[p. 277]** su voluntad por medio de los sacerdotes o en sueños. Se apoyaba para esto en una de las inscripciones de Villaviciosa: *«ex religione iussu numinis»* (C. I. L. II, 138). Hoy pueden añadirse otras todavía más explícitas: *«ex responso»,* [1] y sobre todo *ex imperato Averno,* en una ara turícrema del Museo de Lisboa (fig. 12 de Leite). La frase *ex imperato Averno* hace pensar en algún antro subterráneo o *spiraculum* donde se recibirían las inspiraciones y mandatos del dios.

Queda otro resto curiosísimo de este culto. Son tres fragmentos de un *carmen* o invocación a Endovellico, descubierta por Leite de Vasconcellos y publicada por Hübner (Suppl. 6.333). Desgraciadamente, pocas palabras pueden leerse con seguridad: *«fama per gentes dicant et flumina... mihi roganti... mens plena ruboris.* Su descubridor la atribuye al siglo II ó III de nuestra era. De todas suertes, es documento casi solitario en nuestra arqueología, salvo la deprecación a la diosa Atecina, de que hablaré muy pronto.

Entre los nombres de los dedicantes de las aras, cipos, placas de mármol, estatuas y edículos, los hay indígenas y latinos; los hay de varias condiciones sociales, desde un esclavo cantero *(servus marmorarius)* hasta un caballero romano *«Sextus Cocceius Craterus Honorinus eques romanus»* (C . II, 133, 131). Las estatuas conservadas hoy son todas de mármol; pero debió de haberlas también de metal, puesto que en una inscripción (C. II, 128) se habla de un *signum argenteum.* Omito otros pormenores, que pueden verse en la excelente monografía ya citada.

Así como el culto de Endovellico parece haberse circunscrito a una localidad muy estrecha, el de Ataecina o Ategina (la Proserpina ibérica) parece haber sido de los más difundidos en la Lusitania y en parte de la Bética. Hasta ahora se le ha reconocido en Mérida, en Medellín, en Cáceres, en Ibahernando a tres leguas de Trujillo, en Beja, en Elvas y otros puntos de Portugal, en Castilblanco (provincia de Sevilla). Las inscripciones pasan de 17, y es de esperar que vaya aumentándose su número. [2] En varias **[p. 278]** de ellas, la diosa recibe el calificativo geográfico de *Turobrigensis, Turubrigensis y Turibrigensis,* de donde se infiere que tenía su principal santuario en Turóbriga; pueblo perteneciente, según Plinio, a la Beturia Céltica, comarca de la antigua Bética. [1]

La inscripción más importante de todas, una de las de Mérida (C. II, 462), no deja duda sobre la identificación que el sincretismo greco romano hizo de esta deidad con Proserpina: *Dea Ataecina Turibrig. Proserpina*. Por eso Hübner, en la lista de dioses hispánicos que trae en el *Corpus,* refiere a Ataecina las inscripciones portuguesas de Proserpina *sanctae, servatrici* (C. II, 143, 144, 145), y lo mismo ha de decirse del epígrafe andaluz de Castilblanco (C. II, 1.044), y de otro de Revelhos en el concejo de Arronches (Portugal), donde se da a la diosa el nombre de *Libera* sinónimo de Proserpina.

Ataecina en dos lápidas de Mérida, *Adaegina* en una de Medellín, nos dejan en alguna incertidumbre respecto del nombre de la diosa. Leite prefiere la forma *Ataegina* de la inscripción de Ibahernando, y propane, aunque hipotéticamente, una etimología celta: *«Ategena,* renacida», que cuadra a Proserpina lo mismo en su carácter de diosa de los frutos de la tierra, que renacen todos los años, que en el de divinidad infernal, arrebatada por Plutón al Orco, y que periódicamente vuelve a la tierra. Ataecina, lo mismo que Proserpina, fué primitivamente una deidad agraria: «praefecerunt… Proserpinam fructibus germinantibus» dice

San Agustín. [2] En tal concepto se la llamó *Libera,* considerándola como hermana de Baco *(Liber).* Fué después deidad infernal, y, por último, diosa médica, puesto que se la llama *servatrici* en una inscripción de Portugal (C. II, 145), en que Cayo Vettio Silvino cumple un voto *pro Eunoide Plautilla, coniuge sibi restituta.* También el epígrafe de Castilblanco indica una curación: *Lucius Samnius Sulla, voto sanitate condemnatus* (esto es, obligado por el voto que hizo por su salud) *animo libens dat.*

Pero el más importante de todos los monumentos relativos a esta diosa, y uno de los más peregrinos de nuestra arqueología, **[p. 279]** es la gran inscripción de Mérida, que contiene una fórmula execratoria *(devotio),* dirigida a Ataecina Turibrigense, en su calidad de diosa infernal o subtelúrica, por una persona (probablemente una mujer) a quien habían robado seis túnicas, un manta y un indusium (camisa). Placas de metal que contienen fórmulas análogas encontró Salomón Reinach en un recinto consagrado en la isla de Cnido a Demeter, Persefone y Hades, [1] y otras se han descubierto dentro de algunas sepulturas en Italia y África, pero en España no ha parecido más que ésta de Ataecina, que por cierto está incompleta al final, quedándonos por saber a punto fijo cuál era el castigo o maldición que se pedía contra el autor del hurto. [2]

Las dos inscripciones de Cáceres, publicadas por el P. Fita, [3] están grabadas en planchas de bronce, que representan un macho cabrío, animal muy usado en los sacrificios de varias divinidades dentro y fuera de España. Sabido es por un texto célebre de Strabón, que ya hemos citado *(Geogr.* III, cap. III, 7), que los lusitanos que moraban al Norte del Tajo sacrificaban a Ares un macho cabrío y también prisioneros y caballos, y lo confirma Galba en la oración citada por Tito Livio. ¿Cuál era el verdadero nombre del dios ibérico de la guerra, que los griegos tradujeron por Ares y los latinos por Marte? Un *Mars Cariociecus* aparece en un ex voto de Tuy (C., 5.612), pero el epíteto debe de ser local. Lo más

probable es que nuestro Marte se llamaba Neto o Neton. **[p. 280]** Macrobio afirma que los Accitanos (de Guadix) veneraban con el nombre de *Neto* un simulacro de Marte coronado de rayos, y naturalmente aprovecha esta circunstancia en apoyo de su teoría solar. [1] En varias inscripciones se reconoce el mismo nombre, pero en ninguna tan claramente como en la de Trujillo: *Netoni Deo* (C. II, 5. 278). No es seguro que el *Neto* de otra inscripción de Condeixa a velha, la antigua *Conimbriga* (Portugal), se refiera al dios, ni siquiera que sea palabra completa, puesto que las letras se hallan al fin de línea (C. II, 365). Ni basta la difícil y acaso estragada leyenda de una lápida gallega de El Padrón, *Netaci Velliferícae* (C. II, 2.539), para suponer una deidad femenina, mujer del *Neton* accitano y lusitano. En cuanto a la etimología céltica del nombre, que en antiguo irlandés significa «héroe, guerrero», parece que no hay duda, según afirman D'Arbois de Jubainville, Holder y otros especialistas en la materia. [2]

Si pudiera darse algún crédito a la inscripción de Ginzo de Limia citada por el P. Gándara sobre la fe del acripreste Juliano (o séase del gran falsario Román de la Higuera): *Deo vexillorum Martis Socio Banduae,* habría que ver en Bandua un segundo numen de la guerra. Pero basta la procedencia de tal epígrafe para que no se le pueda alegar en serio, y el verdadero oficio de *Bandua* en el Panteón ibérico, ignoramos cuál fuese, puesto que no le asignan ninguno las dos inscripciones auténticas de Orgaz (provincia de Toledo) y de la ermita de Nuestra Señora de la Hiedra, cerca de Braganza (C. II, 2.498), en que su nombre aparece. Son varios los dioses gallegos y lusitanos que empiezan por *band* y aun por *bandu:* así *Banderaeicus* (C. II, 2.387), *Bandoga,* [3] *Bandiarbariaicus* (C. II, 454), *Bandioilenaicus (Additamenta nova ad Inscriptiones Hispaniae Latiniae,* núm. 35), todos ellos en Portugal, *Banduaetobrigus* en Ginzo de Limia (C. 2.515), **[p. 281]** *Bandioeapolosegus* (C. 740) en Norba. [1] También se dice que este radical es céltico, y que lleva la idea de «ordenar, prohibir»; pero la ver-

dad es que ninguna de estas deidades tiene hasta ahora atributos conocidos, y que la lectura de varios de los epígrafes es incierta.

Atendida la costumbre que en la época romana hubo de traducir los nombres indígenas, parece que deben atribuirse a *Neton* las piedras votivas dedicadas a Marte en Merobriga, Idanha, Trujillo, Mérida y otras partes, que excusamos registrar por ser bastante frecuentes. Se ha extraviado desgraciadamente una pátera de oro, que en 1861 alcanzó a ver Hübner en Portugal (C. II, 2.373), en cuyo fondo estaba representado un guerrero barbado con yelmo de penacho, vestido de túnica y *ocreae* , y calzado con *caligae:* en la mano derecha tenía una lanza, en la izquierda un escudo oval. La inscripción, muy difícil de leer, ocultaba al parecer el nombre de un nuevo dios de la guerra. Hübner y Mommsen propusieron esta restauración: *Sextus Arquias, Cimbri libertus, Saur, votum solvit libens merito*. *Saur* sería el principio del nombre del nuevo Marte, pero de aquí no puede pasar la conjetura. Un ara, también portuguesa, de Castro Daire (hoy en el Museo Arqueológico de Lisboa) presenta en una de sus caras un animal tan toscamente figurado, que no puede determinarse su especie, y en la otra, un guerrero que puede ser la imagen del dios Aro, si se acepta la lectura de Leite de Vasconcellos: *Votum Aro libens animo solvit*. [2]

Hay algún fundamento también para colcar entre los númenes guerreros a la diosa lusitana Trebaruna, puesto que el ara de granito que nos ha revelado su nombre apareció formando pareja con otra a la diosa romana Victoria, y ambas están dedicadas por un mismo sujeto, que fué un soldado veterano, alférez de la segunda cohorte de los Lusitanos, Tongio, hijo de Tongétamo, igeditano (esto es, natural de Idanha). También se ha querido explicar el nombre de esta nueva diosa por una palabra céltica, *Treboruna,* que se interpreta *«mysterium habitationis,* secreto de la casa», lo cual indica un genio familiar y doméstico, al modo **[p. 282]** de los Penates. [1] Pero no hay inconveniente en suponer

que con el tiempo cambiase de atributos, ni le hay tampoco en tener a Treboruna y a la Victoria por diosas enteramente distintas, sin más lazo entre sí que la devoción que Tongio profesaba a una y a otra.

Júpiter, el padre de los hombres y los dioses, la divinidad suprema del Panteón clásico, tuvo altares en Galicia con varias denominaciones, que no sabemos si son puramente topográficas, mera indicación de los montes en que era venerado, o envuelven algún resto de cultos locales asimilados con el de Jove, lo cual parece menos verisímil. Así *Juppiter Optimus Andero* (C. 2.598) , *Juppiter Optimus Candiedo* (C. 2.599) , *Juppiter Ladicus* (C. 2.525) , *Juppiter Candamius* (C . 2.695). Pero de ningún modo puede admitirse la existencia de un dios ibérico *Iun,* sobre la fe de inscripciones mal leídas. [2]

Entre las divinidades de nombre colectivo merecen especial atención las *Diosas Madres o Matronas,* númenes benéficos, de carácter regional, y protectoras de los campos. Estos monumentos, que abundan en las Galias, en Inglaterra y en la Baja Alemania, son escasos en nuestra epigrafía peninsular, y alguno de ellos, como la inscripción que Marco Julio Grato dedicó en Carmona **[p. 283]** *Matribus Aufaniabus,* es de origen extranjero, puesto que las *Matres Aufaniae* se encuentran muchas veces en inscripciones alemanas, como advirtió Hübner. Es muy verosímil que el dedicante fuese un germano residente en España, que cumplió un voto a las diosas de su país. [1] Más atención merece la importantísima inscripción de Coruña del Conde (la antigua Clunia) que un Tito Fraterno, que probablemente sería gallego aunque vivía en tierra celtibérica, dedicó *Matribus Gallaicis* (C. II, 2.776). Lo que no tenemos hasta ahora es ninguna representación figurada de estas diosas, que generalmente eran tres, sentadas y teniendo en las faldas flores y frutos, como aparecen en una escultura del Museo de Lyon, que reproduce Leite de Vasconcellos. [2] Otros epígrafes hay de *Matres o Matronae* sin epíteto alguno, como las

de Sepúlveda y Muro de Agreda (C. II, 2.764, 2.848). Permanece solitaria una inscripción a las Hadas, encontrada en Valencia: *Fatis Q. Fabius Nysus ex voto* (C . II, 3.727). Que se trata de las Hadas y no de los Hados, bien claro lo declaran tres bustos de mujer grabados en el monumento. Es opinión muy plausible, sostenida por Maury y otros, que los Romanos identificaron a las *Diosas Madres* con las Parcas y las Hadas. [3]

A la categoría de dioses titulares de tribu, de gentilidad o *clan* o de cualquier otro grupo étnico, deben referirse los *Lares,* tantas veces mencionados con epítetos locales en nuestras inscripciones. *Lares Gapeticorum gentilitatis,* en Capera (Extremadura), donde se encontraron otros dos epígrafes que hablan de *cultores Larium publicarum* (C. II, 804, 816, 817); *Lares Turolici* (C . II, 431); *Laribus patriis* [4] en Freixo de Numao (Portugal), de donde procede también la célebre dedicación de Tiberio Claudio Sancio *Dis deabusque Coniumbricensium* (C. II, 432); *Lares Cerenaeci* (C 2.384); *Lares Erredici* (C. 2.470); *Lares Findenetici, o Pindenetici,* como prefiere Hübner (C. 2.471); *Lares Cusicelenses* (C. 2.469); *Lares Tarmucenbaci Ceceaeci* (C. 2.472), y otros varios, pertenecientes casi todos al Norte de Portugal y a Galicia, donde **[p. 284]** también se ha encontrado una inscripción a los Lares de los caminos, protectores del viajero: *Laribus vialibus*. [1]

En extrecha relación con el culto de los Lares aparece el del *Genio* tutelar de los municipios, que hubo de desarrollarse mucho en la época romana, *Genius Turgalensium,* en Trujillo (C. 618); *Genius municipii Anticarensis,* en Antequera (C. 2.034); *Genius Nescaniae,* no lejos de allí (C. 2.006, 2.007); *Genius loci Ficariensis,* cerca de Almazarrón (C. 3.525, 3.526); *Genius municipii Laminitani,* en el campo de Montiel (C. 3.228); *Genius oppidi Sabetani* (C. 2.163); *Genius Laquimurgae* (C. 5.068); *Genius Laquiniensis* en San Miguel de Vizella (Portugal), &. Algunas veces la palabra *Genio* está sustituída por la de *Tutela,* que indica lo mismo; como en *Tutela Tiriensis* de una inscripción del Museo de

Guimaraens. [2] A pesar de la romanización de este culto, que se extendió, como más adelante veremos a las colonias y a los conventos jurídicos, no hemos de ver en él una importación clásica, puesto que contra ello protestan los nombres indígenas de las poblaciones, sino la transformación de un culto primitivo, que constituía un lazo social, como los pactos de clientela y hospitalidad formaban otro. [3] A veces dos gentilidades aparecen **[p. 285]** unidas por el culto de un dios como en la inscripción de San Vicente de Serrapio en Asturias (C. 2.697): *Jovi optimo maxumo sacrum: Arrodinaeci et Colianici pro salute et suis posuerunt*. Son muchos los epígrafes en que los dedicantes expresan su gentilidad: *Gens Abliquum* en un altar de Júpiter, en Osma (C. 287); *Gens Elariquum,* en uno de Marte, descubierto en Villalba, cerca de Madrid (C. 3.062). No sólo las tribus y gentes, sino los gremios y congregaciones de artesanos, tuvieron sus númenes protectores y titulares, siendo muy digna de recuerdo en esta parte la inscripción de los zapateros de Osma a los dioses *Lugoves* (C. 2.818) . Estos dioses zapateriles parecen, incontestablemente, de origen céltico. [1]

Divinizó la antigüedad los ríos, y no fueron excepción los de España, tantas veces memorados en los poetas clásicos. Una inscripción de Tarragona (C. II, 4.075) atestigua el culto del Ebro *(Hiberus);* otra de Sevilla (C. II, 1.163) el del Betis, que cantó Silio Itálico:

Palladio Baetis umbratus cornua ramo.

(Lib. III, v. 405.)

Al Duero aplican Mommsen y Hübner otra inscripción hallada en las cercanías de Oporto: «Duri C. *Ivlivs Pylades»,* teniendo a Duri por dativo de la forma bárbara *Duris*. [2]

[p. 286] En el onomástico geográfico antiguo y moderno de Portugal, Galicia y Asturias se repite con bastante frecuencia la palabra *Navia* , ya como nombre de río, ya de población situada

a sus márgenes. Tolomeo (Geog. II, 6, 4) cita en los Galaicos Lucenses el río *Nabios,* y la ciudad de *Flavionavia,* Plinio *(Nat. Hist.* IV, III), el río *Navialbio.* Esta palabra se ha explicado por el sánscrito *navya* (corriente de agua), y explica a su vez varias lápidas que atestiguan el culto de la diosa *Navia* en Alcántara (C. II, 756), *Bouiiius, Antubelici filius, deae Naviae votum solvit libens animo;* en Ginzo de Limia, provincia de Orense (C. II, 5.622); en otras localidades inciertas de la misma Galicia, y en dos concejos de Portugal. Trátase, pues, de una divinidad acuática, que debía de ser de carácter general, puesto que se la encuentra en una área geográfica bastante extensa, y además parece entrar como elemento en la composición de otros nombres, como el del dios *Tongoenabiagus,* que pertenece al mismo grupo.

Aunque las Ninfas eran divinidades no sólo de las fuentes y de los ríos, sino también de las montañas y de los bosques, la mayor parte de las inscripciones que en España tenemos de ellas, salvo alguna de aplicación incierta, se enlazan con el dulce y poético culto de las aguas y especialmente de los manantiales salutíferos, tan difundido aquí como en la vertiente pirenaica de la Galia meridional. [1] En este caso se hallan las *Nymphae Caparensium,* [2] de Baños de Montemayor (Extremadura); las *Nymphae Varcilenae,* de Arganda (C. II, 3.067); las *Nymphae fontis Ameucni* (?), de León (C. II, 3.084); las Ninfas del río Sil (?), en una lápida de Alongos, Galicia (C. 5.625). A veces no se menciona a las Ninfas, y el culto parece dirigirse a la fuente misma: *Fons Saginiensis,* en Asturias (C. II, 2.694); *Fontes,* en Mérida (C. II, 466); *Fontanus y Fontana,* en Bencatel (Portugal).

[p. 287] Entre los monumentos de este culto ninguno tiene tanta importancia artística y arqueológica, como el famoso *plato de Otañes,* descubierto a fines del siglo XVIII en las cercanías de Castro Urdiales (provincia de Santander). [1] Esta magnífica pátera votiva de plata, con aplicaciones de oro en algunos accesorios de las figuras, y en las letras del epígrafe, ha sido amplia-

mente estudiada en varias monografías, especialmente por Hübner y por nuestro querido compañero D. José Ramón Mélida, [2] que la describe en los términos siguientes:

«Trátase del culto local prestado a unas aguas medicinales, probablemente las de Umeri. [3] La inscripción en letras doradas que corre por junto al borde del plato, indica cuál es la Ninfa aquí representada: *Salvs* Umeritana. Hállase la deidad en la postura peculiar a las diosas de las aguas; con la diestra sostiene una rama de carrizo (según Hübner), quizá más bien de una planta medicinal, con la izquierda sujeta por la boca una urna, en que apoya el antebrazo, y de la cual sale el agua salutífera que baja en abundoso torrente por entre peñas, yendo a depositarse en una especie de estanque formado con piedras brutas. La Ninfa tiene por toda vestidura un manta que le cubre las piernas y que es dorado, así como el agua. A cada lado de la figura se ven sendos árboles, que pueden ser robles, castaños o hayas, indicio de que el lugar era un monte, como los existentes en la costa Noroeste **[p. 288]** de España… A la derecha un hombre con barba, apoyado en una especie de cayado *(pedum),* con un gorro de pelo *(galerus),* túnica corta y abarcas *(carbatina),* detalles con los que sin duda se quiso representar un pastor, hace a la Ninfa una ofrenda de frutos en una ara cuadrada. A la izquierda un sacerdote o magistrado, vestido con la *Toga praetexta,* fácil de reconocer en la franja dorada con que el platero indicó la de púrpura; calzado de *campagos* (botas altas), vierte de una copa un líquido (vino o leche) sobre una ara redonda, de la que se levanta la llama del fuego sagrado, y lleva en la mano izquierda un objeto pequeño que no se distingue bien. Al otro lado, debajo de la figura del pastor, se ve en un sillón de enfermo *(¿scimpodium?),* en traje de casa, o sea túnica interior, y con calzado semejante al de la figura togada, un anciano tomando con la diestra una copa del agua medicinal, que le presenta un esclavo, y teniendo en la izquierda un pedazo de pan, complemento de la bebida. En el centro, junto al

estanque, un muchacho con túnica corta, llena, con una copa, un vaso de mayor capacidad, probablemente una ánfora, que tiene metida dentro de una especie de cañón, que pudiera ser un conducto en comunicación con el estanque, para recoger el agua sagrada que en el trasiego se derramase. Por último, en relación, sin duda, con esta figura se ve en la parte inferior de la composición un curioso grupo, formado por otro muchacho que vierte el agua de una ánfora en un tonel *(dolium)* que está montado en un carro de cuatro ruedas *(petorritum),* tirado por dos mulas uncidas al yugo. Esto indica que el agua del precioso manantial era transportada, a fin de que su virtud curativa fuese conocida lejos del lugar de su origen, como sucede hoy con las aguas medicinales, y sucedió repetidas veces en la antigüedad, según atestiguan muchos monumentos.»

Además de la inscripción *Salus Umeritana,* lleva el plato el nombre de L. P. Corneliano, que sería probablemente el enfermo que ofreció este *ex voto* a la diosa de aquellas aguas. No es posible determinar si esta joya pertenece al siglo I ó a la primera mitad del II, pero es indudablemente de buena época y escuela. El señor Mélida, cuya competencia es notoria, encarece la corrección del dibujo, el modelado excelente en algunos trozos, y sobre todo, el acierto y sobriedad con que el desconocido artista supo **[p. 289]** caracterizar los tipos y sus detalles, con ser tantos y tan diversos; y le califica, en suma, de obra de arte exquisita, con la cual ningún otro trabajo romano de platería puede competir en España, salvo el disco de Teodosio hallado en Almendralejo, que figura en la colección de la Real Academia de la Historia. [1]

Interesantes también, aunque no tanto como esta magnífica pieza del arte del Imperio, son los dos monumentos de Portugal a los dioses *Tongoenabiagus* y *Bormanicus,* que para desengaño de los que quieren introducir artificiales divisiones en la arqueología hispánica, aparecen dedicados, el uno por un celtíbero de Ar-

cobriga, y el otro por uno de Úxama (Osma). El primero se conserva en una quinta de Braga, llamada por ello O *quintal do idolo,* y consiste en una gran roca viva con inscripciones latinas y esculturales, dominando una fuente honda con su estanque. La primera de las inscripciones, restableciendo con mucha probabilidad, como ya lo hizo Contador de Argote, las tres primeras letras que faltan, dice así: [Coe] *licus Fronto Arcobrigensis Ambimogidus fecit*. Se ve luego, esculpida en la peña, de alto relieve, la figura de un hombre, barbado, de pie, ligeramente inclinado hacia la izquierda, en dirección del nicho o última parte del monumento, y envuelto en un amplio ropaje. Esta figura sostiene un objeto bastante voluminoso (al parecer un cesto de fruta), que le ocupa toda la mitad izquierda del pecho y le pasa del hombro. Faltan las manos. Una segunda inscripción en dos líneas contiene el nombre de *Tongoenabiago*. Y, por último, dentro ya del estanque, hay una especie de tabernáculo o nicho, en cuyo frontón se ve a la izquierda una paloma, y a la derecha la figura de un mazo. En el interior del nicho o templete hay un busto humano con las facciones muy desgastadas, y este epígrafe: *Caecus fecit*. [2]

[p. 290] La estatua togada representa, sin duda, al dedicante Celico Fronton, que debía de ser un celtíbero romanizado, como lo indica su nombre étnico *Ambimogidus,* que, según D'Arbois de Jubainville, [1] quiere decir «muy honrado, muy glorificado». El mismo celtista ve en el tema *tongoe* la idea de juramento, y en *nabia* la de agua, e interpreta *Tongoenabiagus* «el dios del río por el cual se jura». Y, en efecto, la idea del juramento va unida muchas veces con la del agua en las religiones primitivas, y aun en las supersticiones modernas. El busto del pequeño nicho o *edícula* es probablemente la imagen del dios *Tongoenabiago*. Este monumento, u otro dedicado por el mismo Celico Fronton, fué restaurado por sus bisnietos, según resulta de otra inscripción de Braga *«Pronepotes Caelici Frontonis renovaverunt»,* (C . II, 2.420), lo cual puede ser indicio de la persistencia de esta devoción local.

En el Museo fundado en Guimaraens por Martins Sarmento, se encuentran las dos lápidas del dios *Bormanico,* descubierta en las Caldas de Vizella, la primera a fines del siglo XVIII, la segunda en 1841. La primera inscripción (C. 2.402, 2.403) consta de dos partes, una en prosa y otra en verso. *C(aius Pompeius, Gal)eria, Caturonis Filius, Motugenus, Uxamensis, deo Bormanico v(otum) s(olvit) m(erito).* Debajo hay este dístico, que prohibe embadurnar la lápida:

Quisquis honorem agitas, ita te tua gloria servet,
Praecipias puero ne linat hunc lapidem.

El *quisquis honorem agitas* lo interpretan Mommsen y Bücheller [2] como especial recomendación a los candidatos a cargos públicos, que solían hacer estampar su nombre en las paredes. La segunda lápida, menos importante, es un ex voto de Medano, hijo de Camalo, al mismo dios.

[p. 291] El haberse encontrado ambas inscripciones en unas aguas termales hace sospechar ya el carácter del dios *Bormanico* («coluntur aquarum calentium fontes»), y parece que lo confirman las etimologías que se han propuesto, ya de la hipotética lengua ligúrica: *born,* «calor»; ya del antiguo irlandés, *borbham* «murmullo de agua», o *barbaim,* «hacer hervir».

Junto a un manantial de Burguillos (Extremadura), se encontró una lápida de mármol, que lleva en la parte superior un tímpano triangular, en cuyo fondo están esculpidas algunas figuras bastante maltratadas; las de los costados parecen dos palomas puestas de pie y mirando al centro. Entre la quinta y sexta línea de la inscripción que acompaña al monumento (C. II, 5.354) aparece una cabeza de Sileno, que, según Hübner, representa el numen tutelar de la fuente: «caput Sileni fontem indicat». [1]

Quedan todavía en el panteón galaico y lusitano otras divinidades, cuyos atributos es imposible adivinar por sus bárbaros

nombres. Tales son, prescindiendo de los de lectura más incierta, **[p. 292]** *Virroreviiaecus, Verora* y *Poemana* (acaso corruptela del latino *Pomona),* los tres en inscripciones de Lugo (C. 2.575, 2.576-2.578, 2.574), *Edovius,* cerca de Santiago (C. 2.543), *Cosus* en Brandomil (C. 5.628), *Aegimaniaegus* en una plancha de bronce hallada en Viana del Bollo (C. 2.523), *Caepol,* en Tuy (C. 5.613), *Reuveanabaraecus* (C. 685), y *Crougintoudadigoe* (C. 2.565), en otras localidades de Galicia. A Portugal pertenecen *Turiacus, Cusunenoecus o Cusunemaecus, Brigus, Durbedicus, Coronus,* todos en lápidas del Museo de Guimaraens, *Arentius,* divinidad de los antiguos Igeditanos (Idanha a Velha), *Tameobrigus,* que nuestro Cornide consideró como el dios o el genio del río Tamega, afluente del Duero, y algunas otras todavía más oscuras, sobre las cuales me remito a Leite. Dentro de los límites de la Lusitania romana quedan *Togoti* en una inscripción de Talavera de la Reina (C. 893), que quizá deba ponerse en relación con *Toga* de una lápida de Coria (C. 801), *Eaecus* en la misma Coria (C. 763) y en Norba (C. 741 y 742), *Saga y Sattunius* en Coria (C. 731 y 746), *Baraecus* en Trujillo (C. 5.276) , *Cantanaecus* en Ledesma (C. 861).

Se observará que el área geográfica de los dioses indígenas es bastante limitada, como ya hizo notar el gran Mommsen, viendo en ello una prueba de que la civilización romana penetró más pronto y con mayor intensidad en España que en ninguna otra provincia. «Es cierto que en las regiones donde perseveró por más tiempo el elemento ibérico, continuaron todavía bajo el Imperio en sus antiguos santuarios los dioses indígenas con sus extraños nombres, terminados los más en *icus* y *ecus,* como *Endovellicus, Eaecus, Vagodonnaegus* y otros de este jaez. Pero en todo el territorio de la Bética no se ha encontrado ni siquiera una solo inscripción votiva que no se hubiese podido poner del mismo modo en Italia, y lo mismo sucede en la Tarraconense propia-

mente dicha, con la sola diferencia de encontrarse vestigios aislados de deidades célticas en la parte superior del Duero.»

Ya hemos tenido ocasión de mencionar algunas importantes inscripciones de Clunia y Úxama. A la Tarraconense pertenecieron también Asturias y Cantabria, donde la romanización debió de ser poco profunda, y donde no faltan algunas lápidas religiosas, aunque hasta ahora son muy raras. Cerca de Braganza, en Portugal, apareció una (C. 2.606) dedicada al dios Aerno por la **[p. 293]** comunidad de los Zoelas: *Deo Aerno Ordo Zoelarum ex voto*. Como los Zoelas citados varias veces en el *Corpus,* ya con el título de *ordo,* ya con el de *gens* o subdivisión de otra *gens,* pertenecían, según Plinio *(Nat. Hist.,* III, 28) al país de los Astures, bien podemos conjeturar que de allí serían los dedicantes del *ex voto,* si bien en otro lugar el mismo naturalista (XIX, 20) pone a los Zoelas en Galicia, por una confusión bien explicable entre regiones limítrofes. Incidentalmente hemos transcrito ya la notable inscripción de San Vicente de Serrapio, donde el Jove Óptimo Máximo parece ocultar un numen indígena, puesto que lo son las dos gentilidades que se reúnen para tributarle culto.

Entre las inscripciones cantábricas, encontradas por don Romualdo Moro en lo alto del monte llamado Cildad, no lejos de Aguilar de Campóo y del sitio de la antigua Vellica, hay una ara votiva del primer siglo a un numen indígena, cuyo nombre parece haber persistido en la toponimia local. Las letras están bastante maltratadas, pero el nombre del dios aparece íntegro: *Cabuniaegino* , y no hay duda tampoco en las siglas comunísimas L. M. S. *(libens merito solvit),* ni en el pro *salute,* ni en la palabra *Olecensium,* que indicará probablemente la *gens* a que pertenecía el devoto. [1] *Cabuérniga* es nombre de uno de los valles de la actual provincia de Santander. En el insigne pacto de hospitalidad entre las dos gentilidades de los Desoncos y los Tridiavos, documento que pertenece al año 27 de nuestra era, está mencionada la *gens Cabruagenigorum (C.* II, 2.633).

Aunque lleve la vulgar dedicación a los dioses Manes, no queremos omitir, por la rareza de tales monumentos en aquella región septentrional de España, otra lápida de la misma procedencia, que representa dos figuras, toscamente delineadas, de madre e hijo, asidos éste de la mano izquierda y aquélla de la diestra. La mujer viste una especie de zagalejo, que le llega hasta media pierna. Del epígrafe se infiere que se llamaba Eonina Materna, y su hijo Sempronio, de edad de veinte años. Carece desgraciadamente de inscripción otra piedra sepulcral en que está grabada una **[p. 294]** figura varonil, desnuda, braquicéfala, con los brazos tendidos y elevados al cielo. La mano izquierda empuña un objeto parecido a una rama de laurel. [1]

Pero más curiosa que las anteriores es una lápida del siglo III, descubierta en Peña Amaya, que nos da razón de un oráculo pronunciado por un muerto que se aparece en sueños a su mujer y la da un buen consejo. No sin razón la ha calificado el P. Fita de inscripción *espiritista*. Encima de la piedra se destaca la figura del aparecido, con los codos extendidos horizontalmente y los antebrazos y manos elevados al cielo: *«Dibus (sic* bárbaramente por *Diis) Igino Neoria Avita con (iugi) ex visu consulenti (fecit)*. El *ex visu consulenti* recuerda las fórmulas del santuario de Endovellico ex *iussu numinis, ex responso, ex viso*. [2]

Si en tiempos que empiezan a ser remotos pudo decir con razón D. Aureliano Fernández Guerra: «ni una piedra siquiera puesta a deidad del Olimpo Greco-Romano o Ibérico, ha aparecido hasta ahora en la Vasconia, Vardulia, Caristia, Autrigonia y Cantabria», [3] es claro que esta afirmación ha sido rectificada por los nuevos descubrimientos, no ya sólo respecto del territorio cantábrico, cuyas inscripciones, con ser tan pocas, nos atestiguan varios y extraños cultos, sino respecto de las provincias vascongadas, aunque hasta ahora no hayan aparecido epígrafes de este género en Vizcaya ni en Guipúzcoa. Pero el mismo D. Aureliano [4] reconoció la existencia del numen alavés *Tullonio,*

cuyo nombre consta **[p. 295]** en una lápida de Salvatierra, a la cual debe añadirse la diosa *Tutela* de Iruña, descubierta por D. Federico Baráibar. [1] No entra en nuestro propósito tratar de lo que Luchaire y otros han investigado sobre las inscripciones del país vasco francés, pero sirven indirectamente para comprobar el mismo hecho. [2]

Tampoco puede admitirse, a pesar del autorizadísimo parecer de Mommsen, que el culto de los dioses ibéricos se detuviese en la margen superior del Duero. Muy lejos de allí, en territorios de la actual Castilla la Nueva, una inscripción de Uclés nos ha revelado al dios indígena *Airón,* que debía de ser el numen de algún pozo o manantial, puesto que su nombre se conserva como designación geográfica en otras partes: *Deo Airon fecit familia Oculesis Ussetana*... [3] De las célebres ruinas de Cabeza del Griego han **[p. 296]** sido extraídas en diversos tiempos las lápidas en que constan otras divinidades indígenas de la Celtiberia: *Maelmanio, Leiossa, Lumiis* (C. II, 3.100, 3.097, 3.098), todas enigmáticas hasta hoy, lo mismo que *Pindusa,* descubierta en 1889 por el P. Fita en una piedra que con hermosos caracteres de fines del primer siglo, dice así: « *Pindusae Torinus votum solvit animo libens*.» [1]

En la ribera del Ebro, dentro del término de la antigua *Colonia victrix Julia Celsa,* hoy Velilla, apareció una inscripción votiva a la diosa *Obana: «Pro salute et reditu Aburi Crescentis Lulorus Obanae v. s. l. m.»,* [2] No es inverosímil que sea la misma *Obiona,* que consta en una lápida riojana del valle de San Millán, [3] pero creemos infundada la suposición de que ambas formas puedan considerarse como variedades dialectales de *Epona,* diosa de las caballerizas, a quien está dedicado un epígrafe de Sigüenza: *«Eponae S. Secundus v. s. m.»* [4] *Epona* es divinidad galo-clásica, **[p. 297]** de la cual habla Juvenal en su sátira VIII, v. 156-157, ponderando los sórdidos gustos del joven patricio Damasipo,

que sólo sabía vivir entre caballos y no juraba más que por *Epona,* cuya imagen está pintada en los hediondos pesebres:

Jurat
Solam *Eponam,* et facies olida ad praesepia pictas.

No alargaremos este catálogo, puesto que sólo podríamos añadir meros nombres sin sentido alguno. De otros problemas relativos a la vida religiosa de las tribus ibéricas, es muy poco lo que puede decirse con certeza. No se concibe ningún culto sin sacerdotes, pero apenas sabemos de otros que los *arúspices* lusitanos de que habla Strabón, que sacaban agüeros de la inspección de las entrañas y de las venas, de la observación de la caída de los cadáveres, y también, según Silio Itálico, que especialmente se refiere a los gallegos, del vuelo de las aves *(ornithomancia)* y de la dirección de las llamas *(pyromancia).* Si en el templo de Endovellico había un oráculo y se daban respuestas, claro es que debía de haber ministros del dios que las recogiesen e interpretasen, o explicasen los sueños. Era frecuente la creencia en éstos, atestiguada por el notable monumento cantábrico que ya hemos citado y por una de las inscripciones de Lugo a la diosa Verora: ex visu.

No sólo había sacerdotes, sino sacerdotisas y mujeres inspiradas y adivinadoras. No nos atrevemos a afirmar, como hizo Costa, [1] que Baebia Crinita, «sacerdotisa turobrigense» en una inscripción de Aroche (C. II, 964), estuviese consagrada al culto de Ataecina, pero tampoco encontramos improbable la conjetura, puesto que aquella diosa tenía su principal santuario en Turóbriga. Pero es mucho más curioso lo que Suetonio en la vida de Galba nos refiere del vaticinio de aquella *fatidica puella* de Clunia, que en un «carmen» conservado doscientos años en el templo de Júpiter y descubierto muy a tiempo por un sacerdote advertido en sueños, había profetizado el imperio a un caudillo salido de España: lo cual se tuvo por uno de los presagios que más decidieron al viejo gobernador de la Tarraconense a arrojarse a la **[p. 298]** empresa a que le convidaba Víndice desde las Galias. [1]

Este importante texto prueba tres cosas: la existencia de profecías escritas *(carmina)* a las cuales se atribuía cierta antigüedad, y que se conservaban en el tesoro del templo: la adivinación en sueños practicada por los sacerdotes; la existencia de profetisas o doncellas inspiradas, *virginis honestae vaticinatione*.

Lo que no puede confirmarse hasta ahora con ninguna prueba sólida es la existencia de una casta sacerdotal en la Iberia primitiva. Cuanto se ha escrito sobre el druidismo de los celtas de Galicia, es puro sueño y quimera: adaptación violenta de textos, que sólo tienen valor refiriéndose a las Galias. Un celtista tan autorizado como D'Arbois de Jubainville, no ha encontrado el menor indicio de que los celtas continentales llevasen consigo el culto druídico en sus emigraciones. [2] El argumento negativo puede tenerse aquí por irrefutable, puesto que se funda en el absoluto silencio de los autores clásicos y de las lápidas y demás monumentos arqueológicos.

Además de las inscripciones, han quedado algunos vestigios del culto primitivo en sitios agrestes y solitarios, donde perseveró durante la dominación romana. Ya hemos indicado algunas de estas localidades al tratar de la parte prehistórica, especialmente **[p. 299]** las cuevas de Calascovas, en la isla de Menorca, que atestiguan la persistencia de un culto indígena en el año 150 de nuestra Era; Hübner enumera algunas más: [1]

«En Panoyas, cerca de la aldea de Assento, diócesis de San Pedro de Valdenogueiras, término de Villarreal, provincia de Tras-os-montes, en Portugal, la configuración de la roca, y algunas inscripciones esculpidas en ella, indican un sitio del culto, conservado hasta fines del siglo II, y respetado por los magistrados romanos. No están copiados con exactitud sus epígrafes (C. II, 2.395) que merecen una nueva y detenida revisión, sin que a pesar de ello quepa duda sobre el carácter religioso de aquel sitio.

Otro análogo era el del Monte Cristello, cerca del río Vizella, y de Guimaraens, término de Figueiras, diócesis de S. Verísimo, en la provincia del Miño, en Portugal. Entre los epígrafes de este sitio, en parte ininteligibles (C. II, 2.409), uno lleva la fecha del año 159 de Cristo.

En otra roca, junto a Martos, la antigua *Tucci,* existe una dedicatoria, que no está nombrada en otra parte (C. II, 1.679), y junto a Badalona, cerca del monasterio de la Murta, se conserva, grabada también en la roca viva, otra al dios Sol (C. II, 4.604).»

No quedan ruinas de ningún templo de época pre-romana, excepto el famosísimo del Cerro de los Santos, en término de Montealegre (provincia de Albacete), que tanta riqueza escultórica nos ha revelado. Pero del santuario es casi nada lo que actualmente subsiste. «El plano del cerro, levantado en 1871 por D. Paulino Savirón y Estevan, muestra en la parte septentrional, los cimientos de un edificio de forma oblonga, al parecer templo, puesto **[p. 300]** en dirección de Oeste a Este, y por consiguiente de orientación muy exacta. El edificio tenía 20 metros de largo por ocho de ancho; se descubre su vestíbulo y una escalinata; puede, pues, considerarse con bastante probabilidad como recinto religioso. Existen, además, en el cerro restos de murallas ciclópeas, algunos cimientos, muy escasos, de otros edificios; unos fustes de columnas, y un capitel de forma particular, que, sin embargo, no es seguro que hayan pertenecido al templo. De estos restos no se puede deducir con alguna certidumbre si el conjunto de ellos fué población primitiva, o más bien sitio destinado al culto, como parecen indicarlo las numerosas obras del arte escultural, que allí se han descubierto.» [1]

Desde que Hübner escribió estas palabras en 1888, el aspecto del Cerro ha cambiado por completo. Las sucesivas excavaciones hechas a veces por gente ignorante y codiciosa apenas han dejado piedra sobre piedra, y apenas puede formarse idea de lo que pudo ser aquella construcción. P. Paris, que visitó aquellas ruinas

en 1898 y presenta una fotografía de ellas, conjetura que el pequeño santuario estaba dispuesto a imitación de los templos griegos, y dividido en dos partes desiguales, que equivalían al *pronaos* y al *naos* de un templo *in antis,* sin decoración, al parecer, de frontón ni de friso. [2] Algunos fragmentos de columnas y cornisas, uno o dos capiteles de volutas jónicas, sirven al mismo arqueólogo para probar que los arquitectos de esta región tenían conocimiento de las formas arquitectónicas y ornamentales de Grecia bajo su aspecto más puro y más artístico, [3] doctrina que corrobora con otros capiteles, todavía más importantes, de Elche, clasificándolos también en el arte que llama ibero-griego.

La primera y más bárbara manifestación de la escultura peninsular en que puede sospecharse carácter religioso, son los informes animales que han sido calificados indistintamente de toros, jabalíes, cerdos, osos, y hasta de rinocerontes y elefantes, pero que suelen designarse en Castilla bajo la denominación genérica de becerros, y bajo la de *berroes* en Portugal. El número de **[p. 301]** estos monstruos es grande; ya en 1862 había noticia de más de 300, [1] y desde entonces se han descubierto otros muchos. En Portugal parecen limitados a Tras-os-montes, excepto dos fragmentos hallados por Martins Sarmento en la Citania de Sabroso. Pero abundan sobremanera en el centro de España, especialmente en el valle superior del Tajo, desde Toledo a Talavera, y también en las comarcas donde antiguamente moraron los Vetones, los Carpetanos y los Arevacos. Célebres son los toros de Guisando, los cerdos de Ávila, el toro de la puente de Salamanca, los cuatro de Torralba cerca de Talavera, el de Coca, en la provincia de Segovia, el jabalí de Cardeñosa, la *Porca de Murça,* en Portugal, con la cual va unida más de una curiosa superstición folk-lórica. [2] En el Norte de España, cerca de la villa vizcaína de Durango, encontramos un ejemplar de los más curiosos, el famoso ídolo de Miqueldi *(Miqueldico Idorua),* que según parece tuvo una inscripción ibérica de la cual ya no quedan vestigios.

[3] En cuatro **[p. 302]** de los toros de Castilla (Guisando, Ávila, Torralva y Coca), fueron grabadas inscripciones romanas (prescindimos de las apócrifas); pero es claro que estos epígrafes, aunque puedan darnos alguna luz sobre el destino de estos bárbaros y tosquísimos monumentos, nada tienen que ver con la época primitiva a que pertenecen.

Son varias las hipótesis que se han formulado sobre estas representaciones de cuadrúpedos. D. Aureliano Fernández Guerra, que hizo el primer estudio formal de ellos, los consideraba como piedras terminales entre las diversas tribus ibéricas; opinión que prevaleció por algún tiempo. Hoy se los mira como monumentos sepulcrales: explicación que Hübner dió el primero, fijándose en el carácter de epitafios que tienen las cuatro inscripciones romanas. [1] Pero la misma rareza de estos epígrafes hace dudar de que el principio sea aplicable a todos los casos. Quizá se trata de un simbolismo religioso más extenso, que no se limitaba a los ritos fúnebres: una forma de zoolatría o de *totemismo,* trasmitida desde las edades prehistóricas, y cuyos vestigios pueden seguirse en las pinturas de las cavernas, en las figurillas de barro del Argar, y en las cabezas de los toros mallorquines de Costig.

Leite de Vasconcellos, que adopta la opinión de Hübner y de P. Paris, concede, sin embargo, que no todas las figuras de cuadrúpedos que existen en España son documentos de un culto funeral, y que muchas, aunque fuesen de carácter sagrado, pudieron tener otra significación y empleo. [2] El mismo Hübner no negaba que algunas de ellas pudiesen ser *ex votos*. [3]

Todavía parece más marcado el carácter de monumentos sepulcrales en las estatuas de guerreros gallegos y lusitanos, que compiten en grosería y barbarie con los animales de piedra. Ya en 1610, el historiador de Santiago, Castella Ferrer, dió noticia de una de estas estatuas, que se había descubierto por entonces cerca del monasterio de Celanova: «figura de hombre de piedra, desnudos los brazos, con un sayo largo hasta más arriba cuatro

dedos de las rodillas, ceñido con una cinta grabada, desnudas las **[p. 303]** piernas; en las manos tiene una rodela o escudo redondo con una punta en medio, con el siguiente letrero: *Adrono Veroti F.»* [1]

Tanto esta escultura como otra encontrada en 1837 en Villar de Barrio, a cuatro leguas de Orense, y de la cual existe un dibujo en la Academia de la Historia, han desaparecido, pero se conservan en Portugal otras varias. Hübner estudió en 1861 las dos que están en el jardín del Palacio de Ajuda, procedentes de Montalegre, y la de Vianna del Castello, que figura en el Museo de Oporto, y que en parte es una falsificación, puesto que se la añadió una cabeza moderna y un blasón heráldico para transformarla en un guerrero de la Edad Media. [2] Actualmente hay que añadir la de San Ovidio de Fafe y la de San Jorge de Vizella (Museo de Guimaraens), la de Capelludos, en el Museo Etnológico de Lisboa, la de Refojos de Basto, desfigurada como la de Vianna por estúpidas falsificaciones modernas, y la de Britello, de que sólo queda la memoria, puesto que mandó destruirla, según dicen, un párroco celoso, para poner coto a las supersticiones de sus feligreses, que acudían en procesión a la bárbara figura para pedirla lluvia o sol. [3]

Aunque prevenido por las inscripciones latinas que algunas de estas estatuas llevan (como también varios de los toros y jabalíes), se resistía Hübner a remontar su antigüedad más allá del siglo I; él mismo llega a reconocer, al fin de su artículo, que las estatuas mencionadas «deben considerarse como los únicos restos de una semicultura singular y bárbara.» La ejecución es tan horriblemente fea tan destituida de todo sentimiento artístico y aun de toda habilidad de mano, que sólo se concibe en una edad protohistórica. [4]

[p. 304] En cuanto al destino fúnebre de estos monumentos, casi todos los arqueólogos están conformes: Hübner, P. París, Leite de Vasconcellos. El segundo ha aducido un argumento de

mucha fuerza. «Todas estas esculturas de guerreros están cortadas por debajo de la rodilla, excepto la de Capelludos, que lo está por la cintura. Hay que recordar a este propósito que en Oriente, en Grecia, las divinidades tectónicas y funerarias eran representadas muchas veces en forma de bustos cortados de esa misma manera, como si la parte inferior de su ser permaneciese todavía debajo de la tierra que simbolizaban. Podemos creer que alguna idea religiosa de este género ha guiado a los escultores ibéricos.» [1]

Prescindiremos del supuesto grupo segoviano en que el Licenciado Diego de Colmenares y tantos otros han creído ver una representación de Hércules con el jabalí de Erimanto, puesto que, al parecer, se trata de un ángel moderno sobrepuesto a una de las informes cabezas de jabalí o berraco, que tanto abundan en aquella región. [2] El bajo relieve de Clunia descubierto en 1774 y perdido después, que representa el combate de un hombre con un toro, llevaba inscripción en letras ibéricas. Acaso cuando se descifre sabremos si esta primera escena de la tauromaquia española envuelve algún sentido religioso. [3] No puede dudarse que le tuvo la pirámide truncada de Olesa, cerca de Mataró, que representa en una de sus caras la cabeza de un toro o de una vaca; en otra, una cabeza humana con cuatro ojos y cuernos en forma de pequeñas alas. En las otras dos caras de tan singular monumento, que recuerda alguno de los ídolos de Almería, están representados los órganos de la generación en ambos sexos. [4]

[p. 305] Muy lejos de la grosería de estos bárbaros esbozos, y revelando una influencia oriental muy marcada, aparecen en las comarcas de Levante las notabilísimas esfinges o monstruos de cuerpo de animal y cabeza humana, entre los cuales el más conocido es la llamada *Bicha de Balazote,* una de las antigüedades ibéricas más curiosas de nuestro Museo Arqueológico Nacional. Según el insigne asiriólogo León Heuzey, que ha hecho especial estudio sobre la materia, el prototipo de este monstruo procede de

Caldea, si bien el escultor ibero, conservando la actitud y la estructura del animal compuesto, ha simplificado algunos detalles, especialmente en los cuernos, en la cabeza y en la cola. Pero aun estas modificaciones se justifican por ejemplos tomados del arte oriental, y son un regreso a la forma primitiva, tal como está comúnmente reproducida en los grabados de los cilindros. [1] Las dos esfinges, sumamente mutiladas, que posee el Museo del Louvre, procedentes de Agost, cerca de Novelda (provincia de Alicante), tienen más semejanza con el arte griego arcaico. En ese mismo Museo, que la incuria o más bien el sórdido anhelo de lucro que en la degenerada España actual hace estragos, han permitido enriquicerse en estos últimos años con tantos despojos de nuestro pasado, hay otros dos fragmentos de esfinges con alas encontrados en el Salobral (provincia de Albacete). Estas recuerdan más bien los grandes toros alados que guardaban las puertas de los palacios y templos de Asiria. Pero a pesar de esta semejanza genérica, P. Paris las tiene por obras muy originales de nuestros artistas.

«No se las puede confundir ni con una obra asiria, ni con una obra fenicia, ni con una obra griega. La técnica muy elemental de las plumas en las alas, la cola, la actitud, el dibujo del vientre, de los muslos, de las patas, el modelado sin precisión y sin detalles, el aspecto general sobre todo, son como la firma de un escultor indígena que no consiente, sean cuales fueren sus modelos, en abdicar su personalidad, por humilde que se la suponga.» [2] La llamada *esfinge* de Bocairente (Museo de Valencia), parece más **[p. 306]** bien una leona en reposo. Es evidente que todas, o la mayor parte de estas figuras, pertenecen a la simbólica religiosa, aunque no podamos determinar precisamente a qué culto. El toro androcéfalo se encuentra varias veces en monedas ibéricas, y en un vaso curiosísimo de Ampurias (Museo de Gerona).

El arte indígena de Iberia, cuyas primeras manifestaciones son tan rudas e informes en las regiones centrales y occidentales de la

Península, tuvo espléndido desarrollo en la costa de Levante, bajo la doble influencia del arte oriental y del arte helénico, incluyendo en este último el arte primitivo de Micenas, el griego arcaico, y las primeras manifestaciones del griego clásico. De todo ello dan razón los portentosos descubrimientos del Cerro de los Santos, de Elche, y de otras localidades comprendidas en los antiguos reinos de Murcia y Valencia.

No tiene la arqueología ibérica páginas más importantes que éstas. Gracias a ese cúmulo de monumentos escultóricos, de positiva belleza algunos, curiosos todos, aun los más imperfectos y degenerados, podemos seguir con relativa claridad y distinción las vicisitudes de una escuela artística, que ha dejado por lo menos una obra inmortal, y varias otras que, sin llegar a tanto, se recomiendan por lo grandioso de su factura y por cierta misteriosa gravedad hierática.

No es nuestro intento resumir, cuando ya lo ha sido de mano maestra y por arqueólogo de indisputable pericia, la copiosa literatura que desde 1871 se ha venido acumulando sobre las antigüedades del Cerro de los Santos, en término de Montealegre, provincia de Albacete, impropiamente llamadas antigüedades de Yecla. La monografía del docto académico Sr. Mélida, publicada en 1906, [1] no sólo recoge cuanto de útil contienen los trabajos anteriores, sino que presenta un catálogo descriptivo y razonado de las piezas hoy existentes del célebre tesoro arqueológico del Cerro, con la debida distinción entre las auténticas y las que en todo o en parte son apócrifas: distinción que hasta tiempos muy cercanos, y por respetos personales, había sido imposible **[p. 307]** establecer en las colecciones de nuestro Museo, lo cual produjo el gravísimo daño de que la sospecha de falsificación se extendiese como una mancha de aceite sobre la serie entera. Tuvimos, en efecto, la inmensa desgracia de que los genuinos e imponentes restos de la civilización que floreció a la sombra del santuario de Montealegre, apareciesen revueltos desde el principio

con otros de sospechosa procedencia, y transportados de diversos sitios; que se añadiesen a algunos objetos auténticos falsas y absurdas inscripciones, y que en todo ello interviniese la torpe mano y la fantasía delirante de un seudo-aficionado, relojero de Yecla, cuyo nombre no se consigna aquí, porque espió terriblemente, con la pérdida de la razón, sus atentados arqueológicos, a los cuales, más bien que la codicia, hubo de arrastrarle cierta vanidad desatinada de pasar por descubridor de cosas peregrinas. Afortunadamente, las sombras del escepticismo se han ido disipando: el número de falsificaciones resulta exiguo, comparado con el de las piezas de probada autenticidad, y la delicada operación del deslinde puede decirse que ha llegado a feliz término en cuanto a los monumentos principales, gracias a los esfuerzos combinados de nuestros arqueólogos y de algunos extranjeros tan eminentes como Hübner, León Heuzey, Arturo Engel y Pedro París. [1]

[p. 308] A pesar de haberse extraviado, o de conservarse en poder de particulares, bastantes objetos procedentes de las primitivas excavaciones y de otras muy posteriores, la colección del Museo es enorme. Consta de 566 piezas, entre las cuales hay más de 300 esculturas.

Todo este cúmulo de reliquias artísticas, descartando, por supuesto, cuanto de espurio se ha mezclado entre ellas, precede de un solo recinto o estación arqueológica, cuyo carácter **[p. 309]** religioso es imposible negar, aunque ninguna razonable conjetura pueda aventurarse sobre el género de culto que en aquel templo o adoratorio se rendía a una deidad hasta ahora innominada, que debió de tener gran veneración en toda aquella comarca, a juzgar por el número de ofrendas que la dedicaron sus devotos. Ningún fundamento tiene la afirmación tantas veces repetida de que el templo estaba consagrado al Sol, y que en la cumbre del Cerro existió un observatorio astronómico y un colegio de sacerdotes caldeos magos y matemáticos. Ni hay que pensar

tampoco en los misterios egipcios, ni en los símbolos del culto persa de Mithra, puesto que, evidentemente, las principales esculturas son anteriores a la difusión de estos cultos en España y en las demás provincias del Imperio romano, y revelan un arte y una cilización mucho más bárbaros y primitivos. Con su luminosa fantasía de arqueólogo poeta, creyó ver en aquellas ruinas nuestro inolvidable D. Aureliano Fernández Guerra los restos de la antigua ciudad de *Elo,* que tenía su acrópolis en el Monte Arabí, y su *hemeroscopio* y academia sacerdotal en el Cerro, consagrado a ritos y operaciones mágicas, infiriendo de las últimas monedas romanas allí encontradas, que aquel centro de astrología y de teurgia, vivificado por las doctrinas neo-pitagóricas y por el sincretismo de la escuela alejandrina, había persistido hasta los tiempos de Teodosio, en que cayó envuelto en la ruina general de los templos paganos. Espléndido y deslumbrador era todo esto, pero tenía una base deleznable, porque precisamente los que se alegaban **[p. 310]** como símbolos siderales y zodiacales, los supuestos jeroglíficos egipcios; el obelisco en que pretendió ver algún arqueólogo la imagen del dios principal del templo, a quien llamó Adonis-Osiris; el ave Fénix, el Cinocéfalo, el Hipocampo, la nave Argos, son de las piezas cuya falsedad resiste menos al análisis, y entre las inscripciones, ni una sola deja de ser sospechosa o notoriamente falsa. El mismo cuadrante solar, único indicio serio de la existencia de un observatorio, sufre no leve contradicción en el juicio de los extraños, aunque ha tenido entre nosotros muy hábil defensor en el sabio matemático D. Eduardo Saavedra. [1]

Tenemos que limitarnos, pues, a lo que nos revelan las esculturas auténticas con la muda voz de sus formas artísticas, en cuya apreciación están bastante conformes los últimos arqueólogos, aleccionados por el cotejo con los productos de otras civilizaciones vetustísimas cuyo descubrimiento ha renovado por completo la faz de la ciencia en nuestros tiempos.

«Hallamos en España (dice León Heuzey) un grupo de esculturas de forma arcaica que ofrecen, como el arcaísmo etrusco y el arcaísmo chipriota, una fusión, o por lo menos una yuxtaposición bastante íntima de elementos griegos y de elementos orientales. Pero tienen un carácter *sui generis* y rasgos de originalidad completamente local, que no permiten confundirlas con figuras procedentes de Chipre ni de Etruria. Es griego en estas estatuas, con un sentimiento más o menos marcado de arcaísmo, el estilo dominante, el tipo de las figuras y la disposición general de los paños. Lo que debe calificarse de oriental, por el contrario, sin hablar de algunos detalles del adorno, es la tradición de taller, el espíritu que preside a la ejecución, el aprendizaje técnico. Por último, lo que corresponde al gusto local, lo que precede del medio ibérico en que estas obras han sido producidas, es la exageración violenta y bárbara de algunos pormenores del traje, es también un exceso de rudeza y pesadez en ciertas partes del trabajo.»

Las colonias griegas y fenicias del litoral del Mediterráneo explican a los ojos de Heuzey la aparición de este arte mixto en que el arcaismo griego tuvo una acción regresiva sobre el arte **[p. 311]** asiático. Califica, pues, el arte del Cerro, tomado en conjunto de *arcaísmo greco-fenicio,* o, si se quiere, *greco-púnico,* y admite su larga duración y sucesivas etapas hasta la degeneración y barbarie de los productos más recientes.

No difieren mucho las conclusiones de Pedro París, que ha hecho un detenido y profundo estudio de las principales antigüedades de Yecla, en su obra ya clásica sobre el arte y la industria de la España primitiva.

En su opinión, el arte del Cerro es un arte esencialmente ibérico, que es imposible confundir con ningún otro, ni de los tiempos arcaicos ni de los tiempos clásicos, en Caldea, en Egipto, en Fenicia, en Grecia ni en Italia. Su característica está, principalmente, en el estilo, que en algunos ejemplares selectos, como la grande estatua femenina de nuestro Museo Arqueológico, fas-

cina al contemplador por la noble majestad de la actitud, por la profunda gravedad religiosa de la expresión. «Las amplias ropas sobrepuestas, los mantos y los velos complicados de las mujeres, las cubren de la cabeza a los pies con una castidad severa de sacerdotisas o devotas, y la rica complicación de las mitras, de las vendas, de los discos pendientes de las orejas, la pesada opulencia de los collares las adorna de un lujo casi real.» [1]

Hay también ciertos procedimientos de taller, que son como la marca de fábrica, y que curiosamente enumera Mr. Paris: la estilización geométrica de los cabellos de los hombres, la representación muy particular del globo del ojo, las deformaciones bárbaras de las orejas.

Lo que Artemidoro, citado por Strabón, escribió acerca de los tocados de las mujeres iberas, recibe inesperada confirmación con la suntuosidad recargada y prolija que revela el *mundus muliebris* de nuestras estatuas.

Pero este fondo indígena está saturado de influencias extranjeras. La ofrenda, tantas veces repetida, del vaso de libaciones, procede de Caldea, como el rito mismo. Las altas mitras y tiaras no sólo se encuentran en Oriente antes de la influencia del gusto griego, sino que Heuzey las ha reconocido en figurillas rodias del siglo VI antes de nuestra era.

[p. 312] El arte de Micenas y de Ilión, el llamado arte *egeo,* dejó huella todavía más profunda en nuestros primitivos escultores. Los adornos femeniles de muchas de las cabezas del Cerro tienen evidente parentesco con las diademas de oro que Schliemann descubrió en 1873 en el tesoro de Hissarlik.

Mayores semejanzas se advierten aún con el arcaísmo griego, con las estatuas focenses de Marsella y las estatuas arcaicas de Cibeles, descubiertas en Cime (Eolia), con las del templo de Apolo, en Mileto, y otras producciones del primitivo arte jónico, en que se mezclan elementos plásticos tomados de Caldea, Asiria y

Egipto: estatuas de hombres y mujeres, de sacerdotes, sacerdotisas o diosas, con amplios vestidos, ropas talares y largos mantos. Nuestras estatuas ibéricas reproducen los pliegues simétricos del manto o del peplo, que caracterizan las obras anteriores a las guerras médicas. En la estatua milesia de Chares, en la Juno de Samos (Museo del Louvre), aparecen cubiertos los pies de la misma noble manera que en la grande estatua del Cerro. Y no sólo en el plegado de los paños y en la disposición de las vestiduras, sino en rasgos que tocan a lo más íntimo de la expresión artística, en la sonrisa convencional de las cabezas más antiguas, en la gravedad y tristeza de otras, como la de la grande estatua tantas veces citada, va reflejando nuestro arte los caracteres del primitivo arcaísmo, del arcaísmo avanzado y del arcaísmo expirante, cumpliéndose en él evoluciones análogas a las de las escuelas griegas, que fueron indudables educadoras de la nuestra. Toda esta es doctrina de Heuzey y de P. Paris en los excelentes trabajos ya mencionados, y allí puede verse ampliada y confirmada. El hallazgo del maravilloso busto de Elche, obra capital de la plástica ibérica, ha acabado de fijar las ideas en este punto, dando a nuestra primitiva escultura, iluminada alguna vez por los resplandores del genio, la representación que debe tener en la historia del Arte; representación análoga a la del arte etrusco y del arte chipriota, que nacieron, como el ibérico, de una combinación de elementos griegos, asiáticos e indígenas.

El Sr. Mélida, que estima el busto de Elche anterior a las esculturas del Cerro, considera éstas como productos de una escuela hierática, que por motivos religiosos impuso y consagró ciertos modelos artísticos. Esta escuela debió de vivir largo tiempo, **[p. 313]** mantenida por un culto secular, que como el de la Acrópolis de Atenas antes de la invasión persa, gustaba de colocar en torno de la deidad tutelar figuras femeniles. Las de la Acrópolis ateniense eran imágenes de sacerdotisas o de la misma diosa Atenea, pues ambas hipótesis se han defendido; las del Ce-

rro representaban devotas mujeres haciendo la ofrenda de la copa… El hieratismo, la solemnidad misteriosa es patente en todas estas figuras, que parecen como petrificadas en su devoto recogimiento. [1]

En este pueblo de estatuas, no es fácil reconocer ninguna cuya imagen pueda corresponder a la incógnita divinidad del templo. Las cabezas varoniles, entre las cuales hay algunas de enérgico realismo, de franca y vigorosa ejecución, y profundo sello de raza, son ex votos, según la opinión más probable. La grande y soberana estatua de mujer, que antes del descubrimiento de la Dama de Elche, podía ser considerada como la reina del arte ibérico, es una sacerdotisa o más bien una oferente que presenta con mística solemnidad el vaso de las libaciones. Tanto Heuzey, como P. Paris, han sentido admirablemente el misterioso atractivo de esta figura grave, altanera y majestuosa. «No es la belleza perfecta que hace enmudecer la admiración (dice el segundo de estos arqueólogos); es una mezcla trastornadora de refinamiento y de barbarie… La estatua es noble, y aun osamos decir que bella, a pesar de sus defectos de ejecución tosca y pesada; es imponente y verdaderamente divina, con un extraño género de divinidad, como cuadraba a un pueblo infantil y primitivo.» [2] La suntuosidad extraordinaria del traje, las tres túnicas, el rico manto que viste, la complicada diadema, los collares, el pectoral, cuyas cadenas terminan en bellotas o *glandes,* y las gruesas sortijas de la mano izquierda, todos los accesorios de tan prolija y variada indumentaria, no la abruman con su lujo exótico; sino que más bien contribuyen a la grandiosa impresión del conjunto.

Pero aunque esta escultura sea la principal, no es seguramente la única que pueda considerarse como verdadera obra de arte. Lo es también, aunque de distinta manera, una cabeza de mujer joven, coronada de altísima mitra, al modo oriental: pieza cuyo **[p. 314]** actual paradero se ignora, pero de la cual existen vaciados en nuestros Museos. Las facciones son finísimas, y la expre-

sión encantadora. La ingenuidad de la sonrisa ha sido comparada con la de las estatuas eginéticas, y aun con las de las *Cores* de la Acrópolis de Atenas. Otras pueden citarse, muy interesantes para el arqueólogo y el artista, pero en las cuales no nos detendremos, porque nuestro propósito actual no lo exige, y libros hay minuciosos y llenos de doctrina donde pueden estudiarse, aunque en estas materias el mejor estudio sea siempre la inspección y contemplación directa.

Las esculturas adocenadas y vulgares, y aun las rematadamente malas, que deben de pertenecer a tiempos de extrema decadencia prolongada dentro del Imperio romano, abundan sobremanera en tan vasta colección, y no siempre es fácil distinguirlas de las apócrifas. Aun en la determinación de éstas no concuerdan del todo las opiniones de los críticos. Mélida, por ejemplo, con razones principalmente artísticas, rechaza, si no como enteramente falsas, a lo menos como retocadas y adulteradas, las estatuas que ofrecen emblemas del sol, la luna y las estrellas, copas que arrojan llamas, serpientes de extraña figura, el símbolo de un carnero, y otros detalles que parecen indicar la delirante imaginación del falsario. Tiene resueltamente por apócrifa la figura que está en actitud de bendecir, según el rito griego, con sólo el dedo índice de la mano derecha levantado. [1] Por el contrario, P. Paris estima que la presencia de los símbolos astronómicos no constituye prueba de falsedad, porque el carácter oriental del arte del Cerro no puede ponerse en duda, y estos símbolos se encuentran, por ejemplo, en numerosos cilindros caldeos. El detalle de estar representado el sol por una figura rodeada de rayos, se explica fácilmente por el hecho de encontrarse esta imagen en estelas neo-púnicas, y también ibéricas, entre ellas dos del Museo Arqueológico de Madrid, que son seguramente de arte muy primitivo y factura indígena. Estas dos estelas funerarias proceden, al parecer, de Cástulo. Los Iberos han podido conocer las figuras radiadas por las monedas fenicias de Málaga. (Pudo añadir P. Pa-

ris que, según Macrobio, los Accitanos representaban **[p. 315]** la imagen del dios Neton por una cabeza coronada de rayos). El símbolo de la media luna se observa en amuletos de bronce hallados en Portugal y en una moneda de Játiba. Algo más desconciertan al arqueólogo francés el animal fabuloso, dragón o lo que fuere, esculpido en relieve sobre una de las estatuas, la serpiente grabada en hueco que lleva otra, el carnero puesto sobre el vaso de llamas, que indica un sacrificio. Pero no se decide a condenar de plano ninguno de estos objetos, porque ignorándose cuáles eran las creencias religiosas de los devotos del Cerro, nos falta la clave de su simbolismo. [1] En cuanto a la estatua que da la bendición, no se atreve a excluirla, aunque el gesto de la mano derecha parezca cristiano y moderno, y el vaso de la izquierda se asemeje extraordinariamente a un copón. Pero la factura le parece muy superior a la de todas las piezas que conocidamente salieron del taller del falsario, y por otra parte, el signo de la bendición se halla en numerosas estelas cartaginesas. [2]

Acaso algún día lleguen a disiparse las nieblas que envuelven la historia religiosa del Cerro, como se ha llegado a la determinación de sus orígenes artísticos. Pero hasta ahora no se ha exhumado ninguna otra estatua que nos dé nueva luz sobre aquellos primitivos y misteriosos cultos de nuestros indígenas de Levante, sometidos a influencias orientales y griegas. No hay fundamento para calificar de escultura religiosa el busto admirable de la dama de Elche, joya incomparable del arte ibérico, tan pronto descubierta como perdida para España, aunque no para la admiración del mundo, que puede contemplarla en el Museo del Louvre, compensación, sin duda, aunque triste e incompleta, del destierro en que vive, lejos del radiante sol que alumbró su cuna. [3] Este busto, noblemente realista, pero cuya expresión profunda y **[p. 316]** concentrada revela una verdadera aspiración ideal, puede ser una sacerdotisa o una diosa; puede ser funerario o votivo, pero es más verosímil tenerle por auténtica representación de al-

guna mujer opulentísima, acaso de la esposa de un caudillo ibérico, ataviada con todo el lujo de sus collares y preseas, más refinado y de mejor gusto que el de las estatuas de Yecla, pero no menos pomposo y exuberante, especialmente en el característico adorno de las ruedas de las orejas. El tipo femenino representado en la piedra ilicitana tiene evidentes rasgos de parentesco con el que hoy mismo subsiste en los reinos de Valencia y Murcia, y seguramente procede del modelo vivo, ora le interpretase un artista griego morador de nuestras colonias de Levante en el siglo V antes de Jesucristo, como creen algunos en vista de la perfección de esta obra, superior a todas las de nuestra plástica; ora fuese obra de un escultor indígena, a quien habían llegado los reflejos de las obras más gloriosas del arcaísmo griego. En el Museo del Louvre el busto está oficialmente catalogado como de estilo greco-asiático, y a tal clasificación asienten L. Heuzey y P. Paris; pero Teodoro Reinach insiste en tenerle por obra pura del cincel griego, y más determinadamente jonio y focense, puesto que este origen tenían las tres o cuatro colonias existentes en aquella parte del litoral mediterráneo, siendo Hemeroscopion la más vecina a Elche, que Reinach identifica con la ciudad Herna de Avieno, límite de los Tartesios. Pero Camilo Jullian ha hecho notar, en un interesante estudio histórico, que aunque los Focenses habían aportado a nuestras **[p. 317]** playas, entre los años 620 a 640 antes de la era cristiana, ya en 535 habían sido suplantados por los cartagineses, cuyo dominio marítimo persistió hasta la batalla de Himera en 480. De aquí deduce Jullian que, si el busto de Elche es una obra helénica producida entre los años 500 y 450, no puede ser debida más que «a un meteco focense, a un hijo de la Jonia vencida, extraviado en tierra bárbara.» [1]

El mismo Reinach observe, por otra parte, que el tipo étnico de la Dama de Elche no es griego; que la complicación y aparato del tocado reproduce fielmente las modas españolas, y que el collar es fenicio; lo cual equivale a reconocer en una u otra propor-

ción los mismos elementos que en las estatuas del Cerro. Lo que la diferencia de ellas es la incomparable maestría de la ejecución, y el sentimiento estético mucho más libre y seguro, la melancólica serenidad de la misteriosa figura, su belleza algo irregular, pero grave, altanera, dominadora.

P. Paris llega más lejos que ningún otro arqueólogo en cuanto a la afirmación del hispanismo de esta obra. A sus ojos, la Dama de Elche es, incontestablemente, una obra ibero-griega, no sólo por el tipo étnico, sino por el estilo. «No es un artista griego el que ha encarnado en esa maravillosa figura la España de los Iberos, de los Fenicios y de los Focenses: es un español, un escultor indígena, de espíritu libre, a pesar de las lecciones que había recibido y que acaso había ido a buscar en los talleres célebres de Grecia; un artista nacido en la patria misma de esa encantadora mujer que su genio ha inmortalizado. España tiene el derecho de reivindicar para sí lo que hay de más fuerte, sabroso y atrevido en esta obra maestro.» [2] No sé si estos elogios serán muy eficaces para consolarnos del mal servicio que nos hizo el Sr. Paris, haciendo emigrar la maravillosa escultura, pero la Dama de Elche debe de haber quedado muy complacida del espléndido homenaje de su rendido adorador.

No escribimos ahora de historia artística y, por consiguiente, no nos detendremos en algunos notables fragmentos escultóricos, **[p. 318]** donde se ha reconocido, no ya la influencia del arcaísmo griego, sino la del arte de las edades clásicas, sin mezcla de orientalismo alguno, pero conservando el tipo indígena. [1] Tampoco nos detendremos en la triste decadencia del arte bastitano, y buscaremos en otra región de España, en la Bética, algún rastro más de escultura religiosa en piedra. Como imagen de una sacerdotisa ha sido clasificada comúnmente la estatua sin cabeza, descubierta en 1833 en el Cerro de las Vírgenes, cerca de Baena; [2] pero ni siquiera es muy seguro que el personaje sea femenino. La actitud, el plegado de los paños, recuerdan las buenas es-

culturas del Cerro, y las manos parecen dispuestas para sostener el vaso de las libaciones. Entre los monumentos de carácter funerario, no debe omitirse el notabilísimo elefante de la necrópolis romana de Carmona, [3] obra de arte ibérico con reminiscencias púnicas, que nada tiene que ver con los informes animales que en otras partes de España se encuentran.

En el Museo provincial de Sevilla existen dos bajos relieves que en algún tiempo fueron calificados inexactamente de visigodos, pero que P. Paris tiene por ibéricos, aunque de la época romana. El primero representa dos guerreros; en el segundo dos figuras, una de ellas desnuda, conducen un carnero al sacrificio. Ambos grupos fueron descubiertos en el siglo XVIII, a media legua de Estepa, y en el segundo han sido borradas dos figuras obscenísimas, de las cuales trae un imperfecto dibujo a pluma el P. Barco en su obra manuscrita *Antigua Ostippo y actual Estepa*. [4]

[p. 319] A la sierra de Estepa pertenece también un descubrimiento más reciente y mucho más importante: las estelas del Tajo Montero, dadas a conocer en 1902 por el ilustre epigrafista malagueño D. Manuel Rodríguez de Berlanga. [1] Las piedras encontradas son seis. En la primera, dentro de un edículo formado por dos pilastras de capiteles corintios, que sostienen un frontón que lleva en el centro un pájaro y acroteras en los dos ángulos, aparece esculpido en bajo relieve un hombre desnudo, cuya figura está mutilada. En el fondo del edículo, a derecha e izquierda, se distinguen un arco y una palmera, de la cual pende un carcaj. La segunda estela, dividida hoy en dos pedazos, nos presenta, según la interpretación de Berlanga, dos tañedoras de flauta: a lo menos no cabe duda en cuanto a una de ellas, porque la otra está muy mal tratada. En la tercera piedra, rota también trasversalmente en dos partes, ha quedado intacto un busto de mujer, esculpido en una especie de nicho. Con el índice de la mano derecha, aplicado al labio inferior, está haciendo señal como de imponer silencio. En la mano izquierda tiene un animal

pequeño que parece ser un ratón, y enfrente otro, puesto en el reborde del niche. Dos fragmentos de estelas, mucho peor conservados, presentan cabezas varoniles, de barba muy poblada, y larga y rizada cabellera. Una de ellas está coronada de laurel, y apoya la mano izquierda sobre un cetro. Hay otra piedra en que están grabadas juntas dos cabezas de hombre y de mujer. Finalmente, se han encontrado restos de un pequeño altar.

Estas piedras han formado parte de un monumento votivo, cuya inscripción latina se conserva: *Annia Septimia votum animo líbens solvit*. Han sido presentados, por consiguiente, como ofrendas en el templo de alguna divinidad cuyo nombre ignoramos. Las figuras representadas se prestan a varias conjeturas, y parecen corresponder a cultos diversos. Las dos cabezas varoniles, especialmente la del cetro, son de Júpiter, según la opinión más probable, que es la de Hübner, si bien él mismo ha pensado también en Esculapio, P. Paris en Neptuno, y Berlanga en el dios oriental **[p. 320]** Baal Hammón. El dios de la palmera es Apolo con sus atributos ordinarios. La dama de los ratones parece tener más misterioso sentido, y revela influencia cartaginesa, puesto que el mismo animal se encuentra en una estela votiva de Cartago.

El busto de Estepa, que está coronado de laurel, puede ser de una diosa o de una sacerdotisa adscrita al culto de Angerona, que era como el paredro o duplicación femenina de Horo Harpócrates, divinidad egipcia del silencio, trasplantada al panteón griego. Hay un extraño sincretismo en esta figura, que P. Paris califica de ibérica, por no ser puramente egipcia, ni cartaginesa, ni griega, ni romana.

Estas esculturas pertenecen al siglo II de nuestra era, según Hübner deduce de los caracteres de la inscripción. Pero el estilo en que fueron ejecutadas las enlaza con una tradición artística muy anterior y más griega que romana. El benemérito historiador del arte y la industria de la España primitiva llega a conside-

rar las piedras de Estepa como «un filón apenas contaminado de la mina preciosa de donde salió la dama de Elche.»

Con ser tan numerosos e interesantes los restos de la cerámica ibérica, [1] son sumamente escasos los ídolos de barro cocido que **[p. 321]** hasta ahora se han descubierto. La coroplastia, que en Grecia y en Roma surtía a los pobres de imágenes de sus dioses, parece haber sido muy poco cultivada por nuestros indígenas, que prefirieron siempre las figurillas de bronce. Aunque la mayor parte de los objetos de barro descubiertos en España sean de importación y pertenezcan a la época romana, Hübner admite la existencia de fábricas indígenas y dice que en Tarragona existen algunos muy sencillos y de un carácter local bastante antiguo. [1] El actual catálogo del Museo de aquella ciudad (núm. 2.584) sólo menciona uno que representa una cabeza de toro cubierta de vendas, como para el sacrificio. Lleva dos letras que, sin razón, se han supuesto ibéricas, y pueden muy bien ser latinas. Más importancia tienen, y seguramente son más antiguas, una cabeza de hombre con largas orejas y nariz prominente (ex voto del Cerro de los Santos) y la estatuita de una Diosa Madre (Academia de la Historia), «muy interesante (dice P. Paris) por el asunto, que es puramente oriental o griego, por el tipo arcaico del semblante, y también por la técnica». [2] Esta imagen conserva rastros de pintura y está tratada en bajo relieve. Pero lo más curioso que hasta ahora conocemos de este género, son algunas máscaras femeninas procedentes de las excavaciones de Cabeza del Griego, y que parecen haber servido de antefijas en la decoración de algún edificio, acaso de un templo.

La riqueza metálica de la Península ibérica y su explotación desde tiempos muy antiguos, explica la abundancia de idolillos de bronce y alguna vez de plomo. Los que parecen más primitivos son de ejecución tosquísima y compiten en barbarie (si es que no los exceden) con los cuadrúpedos de piedra y con las estatuas de guerreros lusitanos. Representan figuras humanas, ge-

neralmente desnudas, de hombres y mujeres, algunas andróginas con la indicación de ambos sexos, sin símbolos, inscripciones ni ornamentos de ningún género. [3] Sin entrar en monótonos y repugnantes **[p. 322]** detalles, basta mencionar, como tipos de esta serie, el ídolo de plomo de Jumilla, descrito por el canónigo Lozano y por Ceán Bermúdez; [1] el ídolo de bronce de Larrumbe o de Gulina, conservado en el Museo de Pamplona; [2] otras cuatro figuras no menos bestiales del Museo Arqueológico de Madrid; dos pequeños e informes bronces de Évora y Lisboa, publicados por Cartailhac; [3] otro de la colección de D. Antonio Vives, en que se ha creído ver la representación de Neton, el dios lusitano de la guerra; [4] el ídolo andrógino de Granada, que dió a conocer D. Antonio Delgado; [5] otros cuatro análogos del gabinete de la Academia de la Historia; seis del Museo de Lisboa y dos del de Évora, catalogados todos por Hübner. [6]

Al grupo de las monstruosas figuras femeninas pertenecen dos bronces encontrados en la sierra de Úbeda; [7] dos del Museo de Madrid, notables por lo enorme de la cabeza; una horrible caricatura, procedente de Portugal, [8] y cierta Venus ibérica hallada en Almendralejo. Otra imagen de mujer, que lleva una especie **[p. 323]** de diadema y aprieta sus pechos con las dos manos [1] es curiosa por su semejanza con las Diosas Nodrizas del arte caldeo, que adoptaron y propagaron los fenicios. [2]

Además de las figuras desnudas existen otras, encerradas, a la manera de los *xoana* griegos o de los pequeños Hermes, en una caja o vaina. Estos ídolos tienen los brazos pendientes y las piernas estrechamente juntas, y están envueltos en una vestidura sin pliegues. El cuerpo apenas está modelado, pero el artista puso cuidado en marcar con toda precisión los órganos sexuales. No hay duda que todas estas groseras representaciones y otras que hemos de encontrar todavía, corresponden a un culto naturalista de la generación, que ya hemos visto manifestarse en la época prehistórica.

Otras estatuitas pueden tener diverso sentido. En una encontrada cerca de Puente Genil se ha creído reconocer una Minerva, y de todos modos, recuerda el arte de Troya y de Micenas. [3] Un precioso bronce del Museo de Madrid, procedente sin duda de Murcia, conserva la forma de *xoanon,* pero la cabeza mitrada de la diosa, su grave y aun melancólica expresión, los pliegues regulares y simétricos del traje, establecen evidentemente su parentesco con las estatuas del Cerro. [4]

A un culto local debe de pertenecer otro idolillo hallado en Palencia, el cual tiene adornado el vientre con una serie de círculos concéntricos y de rayas, que se encuentran también en fíbulas de la misma ciudad. Prescindo de otros tipos aislados y más o menos singulares, y tampoco entraré en la ardua cuestión de decidir si son ibéricos, como sostiene P. Paris, los bronces calificados de sardos en nuestro Museo Arqueológico, que representan guerreros desnudos o vestidos, con casco cónico, pequeña rodela y **[p. 324]** en actitud de blandir la lanza con la mano derecha. Cuatro de ellos llevan a la cintura un puñal o sable corto, y todos parecen representaciones de un numen de la guerra. En ninguno de ellos aparecen los cascos cornudos y las extrañas armas características del estilo de Cerdeña, y en cambio, es innegable la semejanza de los escudos con los de las estatuas de los guerreros lusitanos, y la de los sables con un fragmento escultórico de Elche: lo cual da cierta verosimilitud a la opinión del profesor de Burdeos, [1] sea Neton o cualquier otro dios de nuestra mitología el que los artífices de estas toscas imágenes hayan querido ofrecer a la piedad de sus devotos.

Otro pequeño grupo de bronces hispánicos, cuyo carácter religioso parece demostrado, es el de las figuras, probablemente de sacerdotes, que presentan abiertas y extendidas las manos en actitud hierática, como dirigiéndose al pueblo; y aun otras que hacen, al parecer, un gesto obsceno, pero que puede tener alguna singificación ritual. [2] Las estatuitas de tipo femenino abundan

mucho más, y en sus tiaras, mitras, collares, mantos y velos, es imposible desconocer la influencia del arte greco-asiático del Cerro; pero la ejecución es siempre mucho más bárbara, aun en los mejores bronces, como el que pudiéramos llamar «la dama del capuchón» (número 3.515 de nuestro Museo, procedente de la colección del marqués de Monistrol). Es muy probable que todas estas efigies sean de sacerdotisas, y desde luego lo es una, de cierto valor artístico, que posee el académico de la Historia D. Antonio Vives en su riquísima e incomparable colección de bronces ibéricos. [3] Esta figurilla, que no carece de elegancia, ofrece con las dos manos el vaso de las libaciones. El ademán religioso de las manos abiertas se repite también en cuatro estatuas de mujeres, una de las cuales presenta en su indumentaria ciertos **[p. 325]** detalles que vagamente recuerdan el espléndido atavío de la Dama de Elche. [1]

La serie zoológica está representada en estos bronces por toros, caballos y jabalíes, a los cuales pueden añadirse algunos carneros y cabras; una curiosa pantera de Puente Genil (bronce incrustado de plata) que puede ser de origen exótico, y algunos otros animales tan groseramente modelados que no es fácil la identificación de su especie. [2] Apenas hay entre estas figurillas ninguna que se recomiende por verdaderas condiciones estéticas, a no ser el magnífico toro de Lisboa, [3] «obra sincera y robusta, que evoca el recuerdo del mejor arcaísmo griego», según P. Paris; y en menor grado un jabalí de nuestro Museo Arqueológico (10.349), que formó parte de la antigua colección de la Biblioteca Nacional; y quizá un perrito de bronce de Alcobaza, que Leite de Vasconcellos reduce a la época romana. [4] Pero todas estas piezas, aun las más imperfectas, están muy lejos de la horrible barbarie de los cuadrúpedos de piedra. Los toritos que en gran número se han encontrado en el Cerro de los Santos parecen ex votos; y la representación de este animal, más frecuente que la de ningún otro, es nuevo indicio de su culto, que con gran vero-

similitud puede reconocerse en España desde las edades más remotas. [5] Después de los toros están en mayoría los caballos. Son mucho más raros los cerdos y jabalíes, pero la ejecución suele ser menos vulgar (véase, por ejemplo, el que posee la Academia de la Historia, hallado en la provincia de León). Cabras de bronce sólo se han encontrado en el Alemtejo y en el término de Cáceres. Por la inscripción **[p. 326]** latina que esta última lleva, consta que fué ofrecida a la diosa *Adaegina,* ya mencionada en estas páginas. [1]

Entre los bronces ibéricos de directa imitación griega o romana, que en general son obras mediocres, pesadas y sin carácter, importan para nuestro fin una Minerva de Mallorca, que algunos suponen de importación etrusca; [2] otra evidentemente indígena y bastante bárbara, que apenas conserva del tipo clásico de Palas Atenea más que los atributos del casco, la lanza y el escudo, que es pequeño como el de los guerreros lusitanos; [3] una grotesca figurilla (quizá amuleto) del Campo de Criptana (provincia de Ciudad Real), que por la actitud con que tapa la boca y alguna otra parte de su cuerpo, ha sido considerada como la imagen de Harpócrates, el dios del silencio, cuya duplicidad femenina es Angerona, de la cual se hallan otros vestigios en España; [4] un ridículo enano, del Museo Arqueológico (núm. 2.667), que parece una caricatura del Amor con alas; una Victoria de Alcobaza, ruda imitación del arte helenístico de Roma, [5] y alguna otra, todavía de menos importancia. Muy superior a todas es un Hércules combatiente, imberte y desnudo, de la colección Vives. [6]

Existen numerosas y muy variadas representaciones de un dios a caballo, montado alguna vez sobre un carro de cuatro ruedas, como en el bronce de Cabeza del Buey (provincia de Badajoz). Este tipo se encuentra en el reverso de muchas monedas ibéricas, donde el jinete suele aparecer armado, ya de lanza, ya de espada, ya de un dardo o azagaya, o blandiendo la palma de

victoria. En algunas piedras sepulcrales de la época romana, como las de Lara de los Infantes y Carazo *(Corpus,* II, 2.863, 2.868, 2.869, 2.875), hay bajos relieves con la misma figura, pero el caballo está a galope y la lanza baja. Existen, finalmente, **[p. 327]** algunos ídolos de bronce, como el ya citado de Extremadura; uno del Museo Arqueológico (3.160), y el de Salobral (provincia de Albacete), que pertenece hoy al Museo del Louvre.

El Sr. Mélida agrupa todas estas imágenes bajo el título común del jinete *ibérico,* y las considera como representaciones de un dios de la guerra y de la caza. [1] Pero Délechette, fundándose en el carro de ruedas y en otros detalles, las enlaza con el culto prehistórico de la divinidad solar. [2] Independiente de este grupo nos parece, a pesar de los ingeniosos esfuerzos de P. Paris, [3] el jinete *de Palencia,* notabilísima estatua ecuestre, el mejor, sin duda, de los bronces españoles, si verdaderamente pertenece a la edad que se supone, sobre lo cual se han suscitado graves dudas, que de ningún modo nos atrevemos a resolver. Pero es evidente, que este jinete y este caballo, ejecutados de un modo muy realista, no se parecen a ninguno de los otros, y que la escultura no presenta ningún carácter religioso. Puede ser muy bien la efigie de un cazador que lleva como trofeo en la mano derecha la cabeza de un animal no bien definido. Existe un grupo bastante numeroso de fíbulas o broches, procedentes la mayor parte de Palencia o de su provincia, que ofrecen la imagen del jinete. En algunas de ellas el caballo apoya el hocico sobre una cabeza humana, más o menos vagamente figurada, lo cual puede tener algún sentido mitológico, como quizá tengan valor simbólico los pequeños círculos concéntricos grabados en la mayor parte de estos animales. Pero aun en los mejores ejemplares de esta serie, en el más característico y mejor conservado de todos, en la gran fíbula de la colección Vives, [4] tanto el carro como el caballo y el caballero son enteramente convencionales, o, por mejor decir, fantásticos, con visible tendencia a la estilización: todo lo contrario

de lo que observamos en la estatua del jinete. Las representaciones zoomórficas de las fíbulas palentinas no se reducen a caballos: hay también pájaros, una rana, un toro y un elefante.

[p. 328] Obra insigne de la orfebrería ibérica, son las fajas de oro encontradas cerca de Cáceres, adquiridas por el Museo del Louvre y dadas a conocer por Schlumberger en 1885. [1] Estos seis fragmentos, todos, al parecer, de la misma mano, presentan en dos frisos sobrepuestos figuras estampadas de jinetes y caballos, pescados y aves acuáticas; y el sentido general de la composición indica los preparativos de algún sacrificio, para el cual varios servidores conducen grandes vasos. Sin entrar en pormenores ajenos de este lugar, y que pueden verse en los arqueólogos que ex profeso tratan esta materia, es visible, y fué ya notada por su primer editor, la analogía de estas figuras con las del arte griego arcaico, y especialmente con las pinturas de los vasos áticos de la puerta Dipila y otros del mismo estilo, y con las fajas de oro de Corinto. Pero no parece que se trata de un objeto de mera exportación, porque con esta influencia se combinan otras: la del arte de Micenas y Tirinto, la de ciertos platos y copas fenicias, y aun se han notado semejanzas con las pinturas rupestres de la Libia. Salomón Reinach, que insiste en ellas [2] ha llegado a decir que estas misteriosas fajas «son un monumento, único en su género, del arte de los Libios, Iberos, Tamahúes, Majuajuas, es decir, del arte de las poblaciones primitivas que en época muy remota poblaron España y Berbería». Esta hipótesis parece muy aventurada, pero lo que resulta claro es que el arte del hábil orfebre, que labró estas fajas, era un arte compuesto y modificado en España con elementos de varias procedencias, predominando siempre la influencia del arte egeo y del griego arcaico, lo mismo que en nuestra escultura y en nuestra cerámica.

Todos los restos arqueológicos enumerados hasta ahora, se agrupan bajo la denominación general de ibéricos, no porque todos, ni siquiera la mayor parte, pertenezcan original e íntegra-

mente a las tribus indígenas de la Península, sino porque los elementos greco-asiáticos que se manifiestan en estos primeros **[p. 329]** ensayos de nuestra cultura, aparecen transformados por una elaboración más o menos consciente, pero que revela instintos de raza. Conviene separarlos, por consiguiente, de los productos de importación y de las obras artísticas debidas sin género de duda a las colonias fenicias y griegas.

Sorprende a primera vista que sean tan raras entre nosotros las reliquias de la civilización fenicia, que tan profunda huella marcó en nuestra historia primitiva, y cuya influencia hemos tenido que reconocer tantas veces. Los fenicios, descubridores de España y de las Baleares, fundadores de Cádiz, quizá en el siglo XI antes de Cristo, civilizadores del valle del Guadalquivir y del litoral de los Bástulos (Malaca, Sex, Abdera…), primeros explotadores de nuestra riqueza metálica, apenas han dejado monumentos de su larga dominación comercial en el país que por ellos recibió el nombre bíblico de Tarsis. [1] Todavía en 1888 podía escribir Hübner: «Nada de arquitectura fenicia se conserva en la Península. En Cádiz se observan cimientos muy grandes de edificios, construídos sobre la roca batida por las olas. Pero las declamaciones retóricas de los historiadores de Cádiz, antiguos y modernos, que en ellos reconocen el templo de Hércules, y otros edificios de este emporio célebre de la colonización fenicia, no se fundan sobre investigaciones detalladas y planos esmerados de estos restos, y por ello no nos enseñan mucho. [2] A un Schliemann **[p. 330]** del porvenir está reservada la tarea de descubrir los vestigios del gran templo de Hércules en Cádiz, o las construcciones púnicas **[p. 331]** de Cartagena. En Málaga, en Cádiz y en las demás colonias de la costa meridional, tampoco hay restos ciertos del arte semítico… El día en que se descubriera el primer monumento cierto del **[p. 332]** arte fenicio en España, formaría época en la arqueología peninsular.» [1]

Este día iba a llegar más pronto de lo que Hübner pensaba, o más bien había llegado ya, aunque sólo le alcanzó la noticia para aprovecharla en las últimas páginas de su libro. En Cádiz precisamente, en el paraje llamado *Punta de la Vaca,* había aparecido un magnífico sarcófago antropoide de mármol. En otra tumba cercana se habían encontrado amuletos y alhajas de indisputable origen fenicio, que evidenciaban más y más el carácter de aquella necrópolis. Hübner afirmó desde luego, sin vacilación, que el sarcófago era anterior a la época cartaginesa, y pertenecía a la Gades fenicia, pudiendo colocarse aproximadamente en el siglo V antes de nuestra era.

Nuestro Berlanga fué el primer arqueólogo que estudió el sarcófago, cuando todavía conservaba claros restos de pintura **[p. 333]** que luego han ido desvaneciéndose, y hace de él la siguiente descripción. [1]

«Ocupaba el sepulcro mayor, que era el que estaba más al Oeste, una arca de mármol blanco, no tan grande ni de tan fina labor, pero de la misma forma que la descubierta cerca de Sayda en enero de 1855 y conservada en el Louvre, que guardaba los despojos mortales de Esmunazar, rey de Sidón, de la que se diferencia, sin embargo, por carecer la cubierta de toda inscripción sepulcral.

La tapa de esta arca funeraria, de piedra gaderitana, es muy digna del más detenido examen. Sobre ella estaba esculpida la imagen representativa del difunto; la cara muy bien formada; la barba rizada, el bigote cuidadosamente arreglado, el pelo profusamente colocado sobre la frente, la boca y los ojos bien caracterizados, presentando todo el rostro un conjunto tan armónico y natural a la vez, que al contemplarlo no queda duda que debió ser un trasunto muy parecido al original; tal es la expresión y la movilidad de aquella máscara inanimada. Sigue luego todo el cuerpo apenas perfilado y como envuelto en una túnica, que bajando de la cabeza, sólo deja al descubierto los brazos, las manos

y los extremos de los pies. Dichos brazos aparecen apenas delineados en el mármol; recogido el izquierdo sobre el pecho, oprime con la siniestra algo que se parece a un corazón humano; extendiendo el derecho a lo largo de aquel costado y descansando sobre el muslo del mismo lado, figura agarrar con la diestra una ancha corona de laurel, que no está grabada en la piedra, como el que parece corazón, sino pintada sobre ella, conservándose aún visibles cuando examiné el monumento algunas hojas trazadas a la redonda, que ni la humedad ni la intemperie habían hecho desaparecer aún. También me dijeron que se había conservado pintado el canto de la suela del calzado con que se quiso representar a aquel personaje, aunque por mi parte no logré notar la huella de tal pintura, ni distinguir dibujadas las correas, que **[p. 334]** debieron fijar aquella especie de sandalias al pie, si bien pudieron estar debajo de la indicada túnica, que sólo dejaba ver en la escultura la parte extrema de los pies desnuda y bien conservada. No lo estaba tanto la punta de la nariz y algunos detalles de los ojos…

Se ha de notar, en la tapa de este sarcófago, que sobre ella ha venido el escultor marcando desde los hombros las ondulaciones del cuerpo, los contornos de los muslos y las líneas de las piernas, representando un cadáver cubierto con cierta especie de túnica o sudario y no una momia liada con largas fajas, ocultando los brazos y manos y dando al cuerpo la rigidez de las líneas rectas, como sucede en la escultura del citado sarcófago de Esmunazar.

La caja de mármol gaderitana estaba compuesta de dos partes, la inferior de una solo piedra, y la tapa de otra, coincidiendo ambas perfectamente en sus líneas externas y midiendo de largo dos metros quince centímetros, de ancho por la parte mayor noventa y seis centímetros, de alto noventa y siete, cuando el sarcófago estaba cubierto, siendo de sesenta y dos centímetros cuando no estaba cerrado. Dentro del arca descrita se hallaron restos de otra

de madera, que se ha creído fuese cedro; fragmentos como de vestido o de sudario, pero ambas cosas muy deshechas; un tarro muy pequeño y roto de barro y dos clavos de cobre como de unos dos centímetros escasos, y además, el esqueleto del difunto, que aún se conservaba, cuando lo vi, en el mismo sitio donde fué encontrado.»

Berlanga acertó plenamente al establecer la absoluta semejanza del sepulcro de Cádiz con el famoso cofre de Sidón (Saida) estudiado por el duque de Luynes, [1] y con los demás sarcófagos antropoides descubiertos en Fenicia y en sus colonias, imitación en piedra de las cajas de las momias egipcias con la misma forma que tuvieron desde el final de la dinastía décima-nona hasta la vigésima-sexta. Luynes fijó en la segunda mitad del siglo VI antes de Cristo la época del sepulcro del rey Esmunazar, pero es tan visible la influencia del estilo griego arcaico en las cabezas de **[p. 335]** estas esculturas, que en opinión de L. Heuzey [1] y de los dos clásicos historiadores del arte antiguo, Perrot y Chipiez, [2] hay que rebajar, por lo menos, medio siglo de aquella fecha.

Es opinión corriente entre los arqueólogos, que las figuras representadas en estos sarcófagos no son retratos del personaje difunto. [3] El mismo Berlanga modificó su opinión en esta parte, reconociendo que la estatua de Cádiz pudiera muy bien ser un tipo griego convencional, con peluca egipcia y barba asiria, tratado con la suavidad del cincel helénico. [4]

En el segundo de los tres sepulcros descubiertos simultáneamente en la Punta de la Vaca, nada fenicio se encontró. Los restos de armas de hierro y toscos adornos de fabricación ibérica, indicaban que aquella tumba había pertenecido a un caudillo indígena. El tercer sepulcro contenía restos de un esqueleto de mujer, que aún conservaba entre las falanges de sus dedos un anillo con aro de oro y piedra de ágata, engarzado de modo que puede hacerse girar, presentando labradas de distinta forma sus dos caras. Por el lado convexo tiene esculpido un escarabajo. Por

el lado plano una figura, al parecer femenina, cubierta con una especie de velo o de toca que baja hasta los hombros, y vestida con una túnica sin mangas. «En la diestra lleva un jarro que casi toca al suelo, de igual figura a los que aparecen cincelados en las asas de una gran ánfora de bronce encontrada en Chipre. Con la mano opuesta sujeta una flor, que no puede conocerse si es de *lotus* o de *papirus,* y que se lleva a la nariz para olerla, exactamente lo mismo que la pequeña figura de mujer esculpida sobre una cajita de marfil que debió contener pequeños tarros de perfumes, hallada en la necrópolis de Sidón.» [5]

No puede negarse la procedencia fenicia de este anillo, que tiene similar en otro escarabajo de ágata descubierto en Siria. [6] Y lo mismo ha de decirse del collar encontrado en la sepultura gaditana, con diez cuentas de oro, nueve de ágata, tres adornos **[p. 336]** de pasta o vidrio y un colgante con nueve hojas, algunas de ellas esmaltadas.

En 1897 y 1902 la necrópolis fenicia de Cádiz se enriqueció con el descubrimiento de once hipogeos más, similares en todo a las tumbas subterráneas de Arados, Biblos y Sidón. La revelación hubiera sido de todo punto espléndida si hubiesen podido salvarse a tiempo muchos de los objetos que fueron sustraídos y enajenados por los primeros exploradores. Entre los que se conservan, ya en el Museo provincial de Cádiz, ya en poder de varios particulares, figuran, según el catálogo del Sr. Berlanga: [1]

«Un cilindro hueco de oro y bronce, de 39 milímetros de alto por cinco de diámetro en su base, dividido en cuatro secciones. Forma la primera un anillo de oro de cuatro milímetros; la segunda otro de bronce de 17, cubierto de óxido de cobre; la tercera un aro de oro de dos, terminando la cuarta con una delicadísima cabeza de gavilán, sobre la cual se ve el disco solar con el *ureus* y detrás una anilla para colgar del cuello el amuleto. La cabeza del gavilán con el *ureus* mide 16 milímetros y está cincelada al repujado con arte exquisito; las plumas, los ojos, el pico, están

tratados con gran esmero. El interior del cilindro se encontró en parte vacío y en parte relleno de una substancia que no se ha podido averiguar lo que fuera.

Otro cilindro igual con cabeza de león.

Otro también idéntico con cabeza de carnero.

Otro que afirman que representa un obelisco.

Un collar de niña con cuatro cuentas muy chicas y un colgante pequeño.

Un collar de mujer con 17 cuentas de oro, 15 de ágata y un colgante grande en forma de rosa, sin esmaltar, algo mayor que el primero que se encontró en la tumba inmediata al antropoide.

Una estatuita de bronce de 12 centímetros de alto, **[p. 337]** representando una divinidad egipcia (¿Osiris?). No es enteramente seguro que esta obra de pacotilla proceda de la necrópolis, pero tampoco infunde sospechas de falsedad y es muy análoga a otra reproducida por Perrot.» [1]

Aun siendo tan escasos estos restos del tesoro funeral de Cádiz, confirman plenamente la casi identidad notada por el mismo arqueólogo entre el aparato sepulcral de los fenicios y el de Egipto y Caldea. En uno y otro encontramos figurillas de divinidades tutelares, amuletos y preseas que sirvieron para el uso del difunto. Las mujeres eran inhumadas con sus brazaletes, collares, zarcillos y tumbagas. Es frecuente encontrar en los sepulcros fenicios idolillos que representan a Baal Hammon, Bes, Phtah, Astarte. La necrópolis de Tharros, en Cerdeña, ha suministrado muchos ejemplares de ligeros estuches de oro o de plata, que encierran láminas del mismo metal enroscadas alrededor de un delgado cilindro de bronce dorado. Sobre estas laminitas hay inscripciones que no han sido descifradas aún, y que acaso contengan fórmulas mágicas destinadas a proteger el reposo de los muertos. Tales estuches suelen estar adornados con una cabeza de león o de gavilán, apareciendo el *ureus* sobre ambas.

«El anillo de suspensión que tienen dichos estuches, hace creer que sujetos por un cordón pendían del cuello del difunto que quizá los hubiese usado en vida como talismanes.» [2]

A las antigüedades fenicias de Cádiz, pueden añadirse otras, aunque en escaso número, procedentes también del litoral de la Bética. Merece especial mención el hallazgo en Málaga de una pequeña piedra ovalada de cornerina, perforada en la dirección de su eje mayor, labrada por un lado en forma de escarabajo, y que presenta en la cara opuesta tres signos grabados. Adolfo Erman, director del Museo egipcio de Berlín, que clasificó este objeto a ruegos de Hübner, le estima indudablemente fenicio, aunque ofrece, como casi todos los de su clase, signos egipcios degenerados. El signo superior es la diadema de una divinidad con cuernos y dos sierpes o *ureos*. El signo central, un sol con dos **[p. 338]** *ureos,* y el inferior, un hieroglífico que significa *oro,* y que se encuentra en muchos camafeos egipcios y fenicios. [1]

En Vélez-Málaga se descubrió en 1874 «un preciosísimo cilindro de hematites de diez y ocho milímetros de largo por un decímetro de ancho, a cuyo alrededor aparece finamente grabada en hueco una escena mítica, sin leyenda alguna aclaratoria, muy análoga en su forma a la que figura en otro cilindro encontrado en Salamis, de Chipre, siendo en extremo semejantes ambas joyas entre sí. Los talleres fenicios labraron numerosos dijes de esta clase, copiándolos de los asirios.» [2] Trátase evidentemente de una obra de importación exótica, labrada probablemente en el Norte de Siria, según opina Erman, y traída a España por algún fenicio; pero no se atreve a dar interpretación alguna del asunto.

Las inscripciones fenicias son rarísimas en España, aunque no faltó en el siglo XVIII quien se entretuviese en falsificarlas. [3] Las únicas que pueden citarse como auténticas son las de una sortija descubierta en Cádiz en 1873, al desplomarse un lienzo de muralla en Puerta de Tierra, y la que se encuentra en los restos de un vaso griego pintado, con figuras encarnadas en fondo

negro (Museo de Granada). D. Antonio Delgado fué el primero que publicó el epígrafe gaditano, que consta de dos renglones y diez letras. [4] Berlanga hace notar que el sello grabado en la piedra de este anillo de Cádiz, por la manera cómo aparece la inscripción y por la figura misma de la piedra, es muy semejante a otro igualmente fenicio con una ágata, encontrado debajo de uno de los grandes toros del palacio de Jorsabad. [5]

La inscripción de Granada, que tiene la singularidad de estar hecha con un punzón en un vaso griego transportado a España **[p. 339]** por navegantes fenicios, fué publicada e ilustrada por el mismo Berlanga en 1881, y consta de un sólo renglón. [1]

En el plinto de una pequeña estatua de bronce, que representa al dios Harpócrates (Museo Arqueológico de Madrid), hay una inscripción fenicia publicada en 1869 por Schröder, [2] a quien se la comunicó Hübner, e interpretada de este modo por A. Levy «Harpócrates, concede la vida a tu siervo Abdaschmum, hijo de Astarothjathon, hijo de Magón, hijo de Chantasbar... Pat, hijo de Tathan.5 [3] Pero todo induce a creer que esta escultura no fué encontrada en España, sino adquirida fuera de ella por su primer poseedor D. Pedro Franco Dávila, cuya colección pasó al antiguo Gabinete de Historia Natural, de que fué primer Director. [4]

Entre los objetos de fabricación oriental importados a España por los fenicios, hay que contar en primer término los peines y tablillas de marfil con figuras grabadas, de marcado tipo asirio, encontrados por Bonsor en los Alcores de Carmona; la estela púnica descubierta por Siret en la necrópolis de Villaricos, y otros interesantísimos hallazgos de estos últimos años, que ya hemos tenido ocasión de mencionar en otras partes de este libro, por haber aparecido mezclados con antigüedades prehistóricas e ibéricas. [5]

Que los fenicios no tuvieron arte propio, es punto en que concuerdan sin discrepancia alguna todos los arqueólogos. Sujetos alternativa o simultáneamente los cananeos del litoral a la influencia de asirios y egipcios, tomaron de unos y de otros la mayor parte de sus símbolos, sus formas arquitectónicas, la planta y disposición de sus templos, los hipogeos abiertos en la roca, los sarcófagos antropoides, que reproducen la forma general de las cajas de las momias, los ídolos de barro cocido, las esfinges, los *ureos,* los escarabajos, juntando a veces en un monumento mismo los emblemas monstruosos del Nilo y del Eufrates. Su religión fué también híbrida y compuesta; pero con predominio del elemento asirio y babilónico. De su teogonía y cosmogonía, apenas puede **[p. 340]** formarse idea por los fragmentos que llevan el nombre de Sanchoniaton, puesto que han pasado por dos elaboraciones: la de Filón de Biblos y la de Eusebio de Cesárea; [1] pero son conocidas las principales divinidades, y los rasgos característicos de su culto, que Movers, el más profundo investigador de sus antigüedades, ha definido «una apoteosis de las fuerzas y de las leyes de la naturaleza, una adoración de los seres en que se producen y en los cuales se consideraban como activas.» El dios supremo de los fenicios, y en general de las tribus cananeas, se confundía con el mundo material emanado de su substancia, y recibía diversos nombres, llamándose entre los Heteos, Hittitas o Chetas *Sed y Sutek* (el omnipotente), entre los Arameos *Hadad* (el único), entre los Ammonitas *Moloch* (el rey), entre los Moabitas *Kamos* (el dominador); pero el nombre más generalmente usado era el de *Baal* (el Señor). Este dios, uno y múltiple, se desarrollaba en una serie de hipostasis o divinidades secundarias, llamadas los *Baalim,* que eran otras tantas personificaciones de sus atributos. [2]

Pero la jerarquía distaba mucho de ser tan numerosa y de estar tan sabiamente organizada como el panteón asirio y el egipcio.

Según afirma Rawlinson, [3] los nombres de los dioses venerados en Fenicia y en sus colonias no pasan de veinte: Baal, Astaroth, Melcarth, Moloch, Adonis, Dagón, Esmun, Hadad, El, **[p. 341]** Eliun, Baaltis, Onca, Samas, Sadec, los Cabiros, Tanit, Hammon y Osiris; estos tres últimos de importación extranjera. Y evidentemente algunos de estos nombres son títulos honoríficos que se aplican a un mismo numen. Así, *El* (el fuerte), *Eliun* (el Altísimo), *Sadec* (el justo), son advocaciones distintas de *Baal,* que además recibe denominaciones varias, según los santuarios locales en que se le tributaba culto. Había el *Baal* de Tiro, el de Sidón, el de Tarso, el del Líbano, el de Hermón, el del monte Fegor.

Como todos los cultos naturalistas, el de Fencicia divinizó el principio activo y el principio pasivo del mundo. Las diosas fueron una manifestación o segundo aspecto del dios masculino, y a cada uno de los *Baalim* correspondió una *Baaleth,* que duplicaba o más bien integraba su esencia. Así se formaron diversas parejas femeninas, como en Tiro, la de Melcart y Astaroth (la Astarte de los griegos), en Cartago, la de Baal Hammon y Tanit. Una y otra adquirieron con el tiempo carácter sideral, pero no de un modo exclusivo, puesto que la personificación del sol y de la luna era sólo una parte del concepto físico, que se manifestaba también en otras formas, como el culto del fuego, principio de la vida, agente de renovación y destrucción; la litolatría o adoración de las piedras sagradas, llamadas *betylos,* por lo general de forma cónica y a veces de origen meteórico; la idolatría practicada en las montañas o en los *lugares altos,* de que hace repetida mención de Biblia. Estos ritos, como casi todos los del paganismo oriental, iban mezclados con prácticas obscenas y feroces, con sacrificios humanos, orgías y prostituciones sagradas, horrible mezcla de lujuria y sangre, en que los cananeos, y especialmente los fenicios, no obstante su civilización material, en algunas cosas tan adelantada, excedieron a todos los pueblos asiáticos, como lo

prueban el delirio lúgubre y frenético de las fiestas de Tammuz en Gebal y en el Líbano, y la espantosa consagración de los primogénitos, haciéndolos pasar por las llamas en ofrenda a Moloch, el dios del fuego.

Si prescindimos de la execrable barbarie del ritual, la religión de los fenicios puede considerarse como un tránsito entre los cultos orientales y la religión griega. [1] Aquí, como en todo lo **[p. 342]** demás, desempeñan el papel de propagandistas comerciales, introduciendo en Creta, en Chipre, en Citera, en Rodas, en Tasos, y quizá en Lemnos, en Imbros y en Samotracia, los dioses que habían tomado de Asiria y de Egipto. Y si el espíritu luminoso de la Hélada rechazó pronto los sacrificios humanos, de los cuales aun quedan vestigios en la fábula del Minotauro y otras análogas, la Astarte de Sidón se convirtió en Afrodita, tuvo templos el Hércules tirio (Melcart), floreció el culto de Adonis, y tomó nueva forma el de los Cabiros.

Inútil sería detenernos en materias que están ya tratadas hasta la saciedad en obras especiales. Lo que nos importa es seguir el rastro que algunas de las divinidades fenicias dejaron en España.

La principal es, sin duda, Melcart, el «rey de la ciudad», el numen tutelar de Tiro, en cuyo honor fué edificado el Templo de Cádiz, rival del de su metrópoli, en opulencia y nombradía, y semejante hasta en su situación insular. Melcart es el Hércules tirio, el símbolo de la colonización fenicia en todo el litoral del Mediterráneo. La confusión que los griegos hicieron de él con el Heracles de su leyenda tebana, no altera los rasgos esenciales de su figura ni el simbolismo bien patente de sus trabajos. No volveremos sobre el mito de Gerión, que ya procuramos ilustrar en páginas anteriores, ni tampoco sobre las columnas de Hércules, que entre los mismos antiguos fueron materia de tan varias interpretaciones. [1] Del templo no tenemos ninguna descripción formal y digna de crédito, y apenas puede entreverse algo a través de las fábulas y amplificaciones retóricas de Silio Itálico y del

biógrafo de Apolonio de Tiana. Y como el templo de Tiro que probablemente le sirvió de modelo, ha desaparecido, y son muy escasas las ruinas que en Chipre quedan de los santuarios de Pafos y Golgos, y no es enteramente seguro que pertenezcan al arte fenicio los de Malta y Gozzo, nos falta toda base de reconstrucción conjetural. El único templo fenicio del cual existen ruinas importantes es el de Amrith (Maratus), que puede considerarse como una reducción o simplificación de los templos egipcios. En el centro de un vasto patio o *temenos,* rodeado de pórticos, se elevaba la *cella* o santuario destinado a contener el simulacro **[p. 343]** divino, que era generalmente una piedra o *betylo.* Delante del templo se erguían tres grandes cilindros monolitos terminados en punta cónica, cuyo grosero simbolismo es innecesario explicar. [1]

Los ídolos antropomorfos estaban excluídos de los templos fenicios, a pesar del grande uso que de ellos se hacía en el culto doméstico y en las sepulturas. En el templo de Tiro no vió Herodoto más que dos columnas, una de oro purísimo, y otra de una esmeralda que lanzaba de noche extraordinario fulgor. [2] En el de Cádiz no había más símbolo divino que el fuego inextinguible que conservaban los sacerdotes, según Silio Itálico. Puede darse crédito a Filostrato cuando nos habla de las dos columnas de oro y plata reducidos a un solo color, labradas como yunques, y que contenían inscripciones en letras desconocidas; y aun en lo que dice del olivo de oro de Pigmalión, cuyo fruto era una *esmeralda,* símbolo, al parecer, del Melcart tirio. En cuanto a las representaciones de los trabajos de Hércules, que el mismo sofista menciona, o procedían de un sincretismo posterior, o estaban, como da a entender Silio Itálico, fuera del recinto del templo, y grabados en sus puertas. Los ritos y el traje de los sacerdotes, las vendas de lino pelusiaco con que ceñían sus sienes, mostraban, como la arquitectura, huellas indudables de origen egipcio.

No consta que el bárbaro culto de Moloch fuese practicado nunca en España: lo cual no deja de sorprender, si se tiene en cuenta que era el dios nacional de Cartago, donde apenas se ha encontrado ninguna tabla votiva en que no aparezca su nombre. En cambio, Astarot o Astarte, la Tanit cartaginesa, que bajo uno de sus aspectos era una deidad lunar que solía representarse con cuernos, y bajo otro era la «gran madre», el símbolo del principio femenino en la naturaleza, Afrodita o Venus en suma, deidad predilecta de los marineros y traficantes, no sólo tiene amplia representación en las monedas de la Bética, como veremos en seguida, sino que con el nombre sirio de *Salambo* , y combinándose con el culto de Adonis, conservaba todavía en el siglo III de nuestra era numerosos y fervientes devotos que prolongasen sus **[p. 344]** misterios y sus fiestas, como nos lo revela uno de los más curiosos documentos de las antigüedades eclesiásticas de la antigua Hispalis.

El mito de Adonis no es de origen clásico, sino oriental, y su aparición fué muy tardía en Grecia. Adonis, el dios muerto y llorado por las mujeres, era una deidad siria o fenicia, de que ya nos habla el profeta Ezequiel (VIII, 14): *«Et introduxit me per ostium portae domus Domini, quad respiciebat ad aquilonem: et ecce ibi mulieres plangentes Adonidem.»* El nombre que en el texto hebreo corresponde al de Adonis, es *Thammuz;* pero todos los intérpretes de la Sagrada Escritura, así como los mitólogos modernos, están conformes en la identificación de ambas divinidades. Este culto era una de las abominaciones idolátricas que habían contaminado a Israel en los días de aquel Profeta. La fiesta de Thammuz, mezcla de llanto y regocijo, coincidía en Oriente con el solsticio de verano, y era celebrada principalmente en Biblos de Fenicia y en Antioquía, a las márgenes del Orontes. Enlazada, como todas las creencias de los fenicios, con los cultos de Asiria y Babilonia, ya por derivación directa, ya por proceder de una fuente común, simbolizaba en primer término la leyenda de Adonis, el cambio

y la renovación anual de las estaciones, la alternativa de las fuerzas conservadoras y destructoras del mundo; viniendo a ser *Adon* (el Señor) uno de los *Baalim* o personificaciones secundarias del gran dios naturalista, a quien solían llamar Baal; y algunas veces *El.* En la tradición que parece más antigua, en los misterios de Gebal, Adonis era el dios del Sol considerado en la estación de primavera, muriendo cada año, abrasado por los calores del estío o entorpecido por los hielos del invierno, para renacer, siempre joven y hermoso, con el calor fecundante y la vegetación nueva. Dos partes tenían, pues, los *Adonias:* una lúgubre, en que las mujeres, vestidas de duelo, con túnicas flotantes y sin ceñidor, con los cabellos sueltos las de Biblos, y las de Alejandría cortados de raíz, iban a la orilla del río a llorar a la divinidad muerta, cuya imagen solía exponerse sobre un lecho fúnebre o un catafalco colosal, terminando por lo común las lamentaciones con el entierro del dios. Y una segunda parte, toda de alegría orgiástica, en que alrededor del lecho de Adonis resucitado se reunían todos los símbolos del poder generador y **[p. 345]** vivificante, y se plantaban en vasijas de plata, llenas de tierra, o simplemente en tiestos de barro, los famosos *jardines de Adonis,* sembrando en ellos gérmenes de ciertas plantas (especialmente la lechuga, el eneldo, el trigo) que, desarrollándose rápidamente por la concentración del calor, crecían, y morían después de una vegetación de pocas semanas: nuevo y gracioso emblema de la perpetua renovación de la Naturaleza, a la vez que de lo instable y efímero del placer y de la vida humana.

Ya los antiguos señalaron notables analogías entre este culto y el egipcio de Osiris, y juntos parecen haber pasado a la isla de Chipre, de donde se trasmitieron a la Grecia continental en época que no puede señalarse con certidumbre, pero que, según el parecer de dichos mitógrafos, no es anterior al siglo VI antes de nuestra era. Sabemos por Plutarco *(Vida de Alcibíades,* 18) que en Atenas se celebraban ya las *Adonias* en tiempo de la guerra del

Peleponeso, pero sus vestigios en la literatura son bastante tardíos. Por de contado, no está el nombre de Adonis en los poemas homéricos, ni tampoco en la *Teogonía* de Hesiodo, tal como hoy la conocemos, aunque al parecer, estaba en el texto que manejó Apolodoro. El mismo Apolodoro, en su *Biblioteca* (III, 14, 4) extracta en prosa lo que el poeta cíclico Paniasis había escrito de Adonis, hijo incestuoso de *Smirna* (Mirra) y de su padre el rey de Asiria, Tiante. Nació del árbol en que su madre había sido transformada por castigo de los dioses: fué amado de Afrodita, que para ocultarle a los ojos de todo el mundo, le encerró en una arca, de la cual confió la custodia a Persefone (Proserpina), que encendida también en sus amores, no quiso entregar el depósito. Sometida la cuestión al fallo de Zeus, el monarca de los dioses decidió que Adonis pasaría ocho meses del año con Afrodita, y cuatro en la sombría morada de Proserpina.

En la tradición griega, y probablemente también en la primitiva oriental, Adonis muere en una cacería, herido en el muslo por el diente de un jabalí. Este animal se encuentra en mitos análogos de diversos pueblos. En la península de Siam mata al dios de la luz, Sanmonokodon; entre los escandinavos a Odino. Todo esto prueba la remota antigüedad de su simbolismo, así como el pasaje de Apolodoro, extractando a Paniasis, demuestra sin réplica el primitivo carácter astronómico de la leyenda. El **[p. 346]** jabalí funesto para Adonis es el invierno. La alternativa morada del dios en el imperio de Proserpina y en el de Venus, es símbolo del paso del sol por los signos zodiacales. Adonis ostenta siempre los atributos de una divinidad solar, sin que por eso deje de simbolizar en ocasiones los frutos de la tierra que el sol madura y hace llegar a granazón, y especialmente el trigo. Como todas las divinidades naturalistas de origen oriental, Adonis era primitivamente andrógino, y en los misterios órficos se le invocaba unas veces como masculino y otras como femenino; de lo cual siempre quedaron reliquias en la enervadora tristeza de su culto. Pero

ya entre los fenicios se le daba por dolorida esposa a Astarte, identificada unas veces con la luna, otras con la tierra, algunas con el planeta Venus, y asimilada por los griegos con su Afrodita, aunque en su origen tuviese más semejanza con la Cibeles frigia, así como Adonis, privado de su virilidad por la herida en la ingle, recuerda al mutilado Atis. Pero en el culto chipriota, en el de Pafos, Amatunta e Idalia, donde esta divinidad asiática se reveló a los griegos por vez primera y tuvo sus más famosos santuarios, la Astarte siro-fenicia no fué nunca divinidad lunar ni terrestre, sino que fué la propia Afrodita, nacida de la espuma de las olas, deidad de los navegantes y deidad del amor, adorada en Corinto y en el Erix de Sicilia, y en mil templos de diversos nombres, según expresión de Teócrito. [1]

Refiere Elio Lampridio que el insensato emperador Heliogábalo, que se hizo iniciar en todos los cultos orientales, celebraba, **[p. 347]** entre otros, el de la diosa siria Salambó, con todo el cortejo de lamentaciones frenéticas que le acompañaba, lo cual pareció como un presagio de su cercana muerte: *Salambonem etiam omni planctu et jactatione Syriaci cultus exhibuit, omen sibi faciens inminentis excitii*. [1]

El culto de esta diosa en Sevilla está atestiguado por las Actas sinceras y auténticas de las Santas Justa y Rufina. [2] Tenían estas piadosas doncellas, como único recurso de su pobreza, el oficio de vender ciertos vasos de barro, industria popular de alfarería que nunca ha desaparecido de las márgenes del Betis. Un día que se celebraba la fiesta de «aquel execrable y portentoso monstruo, que los gentiles llaman *Salambo»,* fueron asaltadas por la turba de los idólatras, solicitando de ellas algún utensilio para su culto. Y como las dos cristianas vírgenes se resistiesen a tal demanda y proclamasen en altas voces su fe y el desprecio que hacían de aquel ídolo, las mujeres nobles que le llevaban procesionalmente en hombros, quedaron tan sobrecogidas que le dejaron caer, rompiendo todas las vasijas de las santas, y destrozándose el ído-

lo mismo que ellas valerosamente rechazaron. Tal fué la causa de su pasión y martirio. [3]

[p. 348] El poeta arqueólogo de las *Ruinas de Itálica,* fué el primero que con el buen acierto que suele caracterizar sus investigaciones cuando la nimia credulidad no le ciega, puso en relación el texto de Lampridio con el de las Actas de las dos mártires hispalenses, y uno y otro con los ritos de la diosa Siria, y de Adonis y Tammuz. Las palabras de Rodrigo Caro, por lo ingeniosas y bien encaminadas, deben transcribirse aquí:

«Adoravan tambien los Sevillanos a la diosa Venus, a la qual llamavan *Salambona,* nombre que vino con las ceremonias, y deidad, desde la provincia de Syria, a inficionar a Sevilla; cuyas mujeres entonces, como aora, briosas, y de buen ayre, la admitieron de buena gana. Celebravanla cada año en dia señalado, trayendola por la ciudad en processión; y las mugeres que la acompañavan yvan dando grandes gemidos, y haziendo tristes llantos por Adonis su enamorado, muerto en el monte Ida de un jabalí, que por las ingles le pasó con su agudo colmillo; en cuya memoria las Sevillanas renovaron la del malogrado mancebo; y a la fiesta llamavan Adonia... Fué tan natural de Siria esta diosa *Salambona,* o Venus hija de Tyro, que por antonomasia se llamó la diosa Syria, si bien ella se llamó Salambona, y Astarte, o Astharoth, que fué el mismo idolo, a quien engañado del torpe amor de las mugeres, incensó Salomon, y por quien se puso en duda su salvacion. Pudo ser que los Phenices, muy naturales nuestros en habitacion y contratacion antigua con Cádiz y Sevilla, truxessen acá esta mercaduria; porque como tan discretos, entendieron que los Españoles, y mayormente los Sevillanos, eran inclinados a la religlon, y como la de Salambona era en su tierra tan admitida, o en la de sus vezinos en el monte Libano (donde avia un grandioso templo en un bosque consagrado; al qual yvan todos los enamorados a hazer grandes maldades) les pareció que con ninguna **[p. 349]** cosa atraerian mas los ánimos y amistad de todos, que con

enseñarles esta religión, a que hombres y mugeres facilmente se inclinan. Las mujeres que yvan celebrando esta fiesta se llamavan Ambubayas, nombre también de allá de Syria. De ellas habla Oracio,

Ambubaiarum collegia, Pharmacopolæ. » [1]

«Hay célebre mención de esta diosa Salambona en Elio Lampridio, en la vida de Heliogábalo. Este monstruo de la naturaleza, preciándose siempre, aun en la religión, de la más asquerosa, celebró a la diosa syria Salambona con el mismo rito y ceremonias que los syrios, imitando los llantos de Venus a su enamorado Adonis, haciendo con la cabeza y otros gestos y meneos del cuerpo lo propio que hacían las mujeres que lloraban con tristes lágrimas, y esto fué agüero de su tardía, aunque bien merecida muerte… Aunque es verdad que los sevillanos tuvieron por deidad particular y indigete a Salambona con este mismo nombre, la celebridad de sus endechas y dolorido llanto eran muy comunes en todo el mundo…

Conviene admirablemente la celebridad de las fiestas de Adonis con el tiempo en que fueron martirizadas las Santas Justa y Rufina, patronas de Sevilla, que es a 17 de julio, porque en este mes los sirios celebraban la muerte de Adonis, a quien llamaban Thamuz, y al mes de julio con el mismo nombre. Admirablemente San Hieronimo sobre Ezechiel por estas palabras: «Quem nos Adonidem interpretati sumus, et hebreus et syrus sermo Thamuz vocant unde quia juxta gentilem fabulam in mense Julio amasius Veneris, et pulcherrimus iuvenis occisus, deinde revixisse narratur; eundem Iulium mensem eodem appellant nomine, et anniversariam ei celebrant solemnitatem, in qua plangitur quasi mortuus, et postea reviviscens, canitur atque laudatur. Unde aped Ezechielem prophetam legitur: ecce ibi mulieres sedebant plangentes Adonidem.» [2]

[p. 350] Si del culto *de Salambó* (nombre muy conocido hoy por habérsele aplicado Flaubert a una sacerdotisa cartaginesa de Tanit en su novela famosa), pudiera dudarse si fué de antigua importación fenicia o púnica, o bien una de las religiones orientales difundidas durante el Imperio Romano, no sucede lo mismo con otro grupo de divinidades, que nos ha revelado la numismática de nuestras colonias fenicias. [1] Las monedas más antiguas que de este género se conocen, fueron acuñadas en Cádiz y en Ibiza. «Las monedas de plata de *Gades* tienen en el anverso la cabeza del Hércules tirio, y en el reverso un atún, con leyenda fenicia algo variada; pero que siempre contiene el nombre de *Agadir* . Las de *Ebusus,* de plata, carecen de epígrafe, y muestran en el anverso un Cabiro, puesto en cuclillas, ornada la cabeza de tres cuernos o plumas, teniendo en la mano derecha un martillo, y en el brazo izquierdo una serpiente arrollada... Las monedas de bronce, con los mismos tipos, llevan la leyenda fenicia de *Aibusos*. Y es curioso, en extremo, el que estas monedas casi no se encuentren en la misma Ibiza, ni en Mallorca, sino más bien en Menorca; de modo que su circulación parece haber estado muy extendida. Ese sistema de acuñación púnico-sículo representa, en efecto, un conjunto de monedas de oro y plata, que fué común a las ciudades de *Carthago* de África, *Emporiæ, Rhode, Ebussus y Gades*... Se conocen también monedas de cobre, del mismo sistema, acuñadas en estas cuatro ciudades españolas.» [2]

Estas monedas continuaron no sólo durante la dominación cartaginesa, sino en tiempo de la república romana y aun de los primeros emperadores, por lo cual son generalmente bilingües. Abundan las de Málaga, de las cuales hizo Berlanga especial **[p. 351]** estudio. «Las hay que tienen en el anverso cabeza de Cabiro hacia la derecha, o hacia la izquierda, con tenazas detrás o delante, birrete cuadrado o puntiagudo... También existen con dos cabezas de Cabiro, tenazas y leyenda. El reverso suele ser de cabeza radiada, o bien de estrella laureada con ocho, diez, doce o

diez y seis rayos, en las más comunes, y de templo tetrástilo (o de cuatro columnas) en las más raras. Las hay también con el anverso de punto y media luna.» [1] El templo tetrástilo lleva debajo el nombre fenicio del Sol: «Semes». Las de Sex o Sexi, cuya verdadera situación no se ha fijado todavía, aunque suele colocársela cerca de Almuñecar, ofrecen cuatro tipos, en todos los cuales aparecen los atunes, y en los dos menos frecuentes la cabeza de Melcart. De Abdera (Adra) hay ejemplares con anverso de cabeza o de templo, y con reverso de atún o delfín o de dos atunes; y una acuñación bilingüe, que presenta por un lado la cabeza laureada de Tiberio, y por el otro el templo de cuatro columnas con la conocida inscripción púnica. *Itucci,* ciudad no identificada con precisión, y que según Hübner debe colocarse cerca de la desembocadura del Betis, en la orilla derecha, ofrece dos principales series. La primera presenta en el reverso dos espigas de trigo, media luna con los puntos hacia arriba (lo que con voz poco castiza suele llamarse *creciente)* y un globo o disco, y en el anverso el famoso jinete ibérico pero con leyenda púnica. La segunda tiene en el anverso un toro o un astro, y en el reverso una espiga. En una pequeña pieza itucitana aparece también el símbolo del pez. Las monedas bilingües de *Olontigi,* que Delgado reduce a Aznalcázar y Zobel a Moguer o Gibraleón, ofrecen como nuevo símbolo, además de los ya conocidos del jinete, la espiga y el delfín, un racimo de dátiles análogo a los que cuelgan de las palmeras figuradas en algunas monedas púnico-sicilianas y cartaginesas. Las que Zobel atribuye a *Salacia y* otros a la problemática ciudad de *Vama,* ostentan la cabeza de Melcart con la piel de león y la clava, los delfines, la media luna y el globo, y dos tipos distintos de cabezas laureadas, una barbuda y otra imberbe.

[p. 352] Sin entrar en detalles sobre otras monedas púnicas que con menos seguridad se atribuyen a España, basta con lo expuesto para comprender el carácter general y el simbolismo más frecuente de estas acuñaciones, que son un comentario indirecto

de nuestras escasas noticias acerca de la religión de los fenicios. Pero no debe olvidarse que las colonias de este pueblo en el litoral de la Bética, acuñaron moneda después que las colonias griegas de Ampurias, Rosas y Denia, y conforme al mismo sistema, por lo cual no es de maravillar la mezcla de elementos griegos y orientales que en esta numismática se encuentran. Así el Melcart de Tiro, aun en las monedas de Cádiz, aparece con los atributos del hijo de Alcmena, la piel del león de Nemea y la clava. Y aunque sea aventurado decir, como P. Paris, que el dios de las monedas de Málaga es el puro Hefesto o Vulcano griego, cubierto con el gorro puntiagudo, no hay duda que es de aspecto helénico el templo de cuatro columnas que en estas mismas piezas suele encontrarse.

Lo más interesante que las monedas fenicias nos revelan, es el culto de los Cabiros, del cual no han quedado en España otros documentos, y que parece haber tenido su principal foco en la isla de Ibiza. Los Cabiros fenicios *(Kabirim,* los poderosos) fueron en su origen personificaciones cósmicas y siderales. Había siete que correspondían a los siete planetas, y un octavo Cabiro, llamado *Esmun,* superior a todos los otros en fuerza y poder, que además de ser la representación del cielo estrellado, fué con el tiempo una divinidad médica asimilada por los griegos a su Asclepios o Esculapio, con quien tenía de común el símbolo de la serpiente. Eran también los ocho Cabiros dioses de la navegación y pasaban por inventores de ella. Se los representaba en forma de enanos grotescos, y solían colocarse como dioses tutelares en las proas de las galeras. [1] El símbolo del martillo y las tenazas indica también su carácter de divinidades metalúrgicas. Rawlinson **[p. 353]** considera dudoso que los *Kabirim,* a pesar de su nombre semítico, fuesen fenicios de origen. Las ideas que se refieren a ellos pertenecen a un vasto sistema de supersticiones, que atribuía el descubrimiento del fuego y el arte de trabajar los metales a divinidades mal formadas, como Phta en Egipto, Hefesto y los

Cíclopes en Grecia, Gav el herrero en Persia, y los gnomos en las mitologías escandinavas y teutónicas. [1] Son, indudablemente, los mismos Patecos de Herodoto, pero éste los da por fenicios, aunque con distinto nombre. [2]

Ya en los fragmentos cosmogónicos que llevan el nombre de Sanchoniaton, se habla de la generación de los Cabiros y de las artes útiles, cuya invención se les debe. «Misor engendró a Taaut, que inventó las letras. De Sidic (el justo), nacieron los Cabiros y Dioscuros o Coribantes, que inventaron la navegación y la medicina… Los Cabiros construyeron barcos, y navegando en ellos fueron a fundar un templo en el monte Casio… De Sidic y de una de las siete Titanidas, hijas de El y de Astarte, nació Asclepio (Esmún)… Y todas estas cosas fueron consignadas en los libros sagrados, bajo la dirección de Taaut, por los siete Cabiros, hijos de Sidic y su octavo hermano, Asclepio (Esmún).» [3]

Probablemente los Cabiros son de origen egipcio. Herodoto refiere que Cambises vió en Menfis, en el templo de Phta, las imágenes de este dios y de sus hijos los *Cabiros*. Según Creuzer y su comentador Guigniaut, estos Cabiros, idénticos con los *Camephis* o dioses protectores del Egipto, debían de ser ocho, comprendiendo a su padre Phta, que equivale al Esmun o al Sidic de la Teogonía fenicia. Eran los siete planetas, los siete obreros celestiales, los siete demiurgos subalternos, presididos **[p. 354]** por el octavo y supremo Cabiro, personificación de la unidad cósmica y de la armonía del mundo. [1]

Es muy verosímil que fuesen los fenicios los que introdujeron el culto de los dioses Cabiros en la primitiva Grecia. El nombre colectivo que llevan es semítico sin duda, y con más o menos probabilidad han querido explicarse por etimologías egipcias y hebreas los nombres particulares de cuatro Cabiros pelásgicos que da el escoliasta de Apolonio de Rodas: *Axieros, Axiokersos, Axiokersa y Casmilus*. El filósofo Schelling, en un discurso célebre en su tiempo, defendió el origen puramente oriental del cabiris-

mo griego y de los misterios de Samotracia, que interpretaba por otra parte con el sentido de la teosofía alejandrina. «La doctrina de los Cabiros (dice) era un sistema que se elevaba de las divinidades inferiores, que representan las potencias de la Naturaleza, hasta un Dios superior al mundo, que las dominaba todas. La doctrina de los Cabiros, en su sentido más profundo, era la exposición de la marcha ascendente, en virtud de la cual se desarrolla la vida en progresión sucesiva, la exposición de la magia universal, de la teurgia permanente que manifiesta sin cesar en la realidad lo que por su naturaleza es superior al mundo real y hace entrever lo invisible.» [2]

Este género de interpretaciones simbólicas ha caducado mucho, a pesar del admirable talento con que las expusieron Creuzer y Schelling; pero todo induce a creer que el cabirismo griego, tal como se manifestó principalmente en las orgías de Samotracia, fundadas por los Pelasgos según Herodoto, [3] tenía un carácter más esotérico y envolvía una enseñanza más profunda y complicada que el cabirismo popular de los fenicios. Aquél se enlazó desde antiguo con los misterios de Ceres Eleusina y de Baco, e iba acompañado de una serie de ceremonias, ritos y grados de iniciación, de que no hay indicio en el segundo. [4]

Sin más apoyo verdaderamente histórico que un texto de **[p. 355]** Strabón, en que se dice que cerca de la Gran Bretaña había una isla en que Ceres y Proserpina eran adoradas con los mismos ritos que en Samotracia, [1] compuso y publicó en 1824 Adolfo Pictet, futuro autor de *Los Arios primitivos* y uno de los creadores de la paleontología lingüística, una juvenil disertación tan docta e ingeniosa como quimérica en que, extremando las ideas de Schelling y sus inseguros procedimientos etimológicos, pretendió encontrar el culto de los Cabiros entre los antiguos irlandeses y relacionarle con la teogonía céltica. [2] En un libro no muy posterior, publicado en Dublín bajo los auspicios de la Real Academia Irlandesa, nuestro compatriota D. Joaquín Lorenzo Villa-

nueva, que no parece haber tenido conocimiento de la Memoria del sabio ginebrino, había llegado a conclusiones muy parecidas, sosteniendo que el culto de los Cabiros, nacido en Fenicia, había pasado a las islas del mar Egeo, principalmente a Samotracia y a Imbros, y también a las colonias fenicias de España, de donde se comunicó a Irlanda. [3] No han faltado después historiadores fantásticos que quisiesen trasladar a Galicia las orgías místicas de Samotracia, pero la verdad es que del cabirismo pelásgico no hay rastro en España, como no quiera tenerse por tal aquella problemática divinidad lémnica, de origen oriental, llamada Malache, esposa mística de uno de los Cabiros, que Gerhard encontró en los espejos etruscos, y relacionó con el nombre y las monedas de Málaga, conjetura de que se hizo eco Berlanga. [4]

[p. 356] Inseparable de la arqueología fenicia es la de su gran colonia africana, sin que a veces pueda establecerse un verdadero deslinde entre lo que peculiarmente atañe a la religión, cultura artística e instituciones sociales de uno y otro pueblo. Los antiguos mismos, usando promíscuamente los nombres de fenicios y penos, introdujeron un elemento de confusión, que no disipan del todo los estudios modernos, con ser tan notables los que a Cartago se han dedicado. [1] Lo que mejor conocemos, gracias a **[p. 357]** los testimonios de Aristóteles y de Polibio, es su constitución política. El mismo Polibio y los historiadores latinos nos han hecho familiar la historia de las guerras púnicas, que tuvieron en España uno de sus principales campos de batalla, y a las cuales concurrieron como auxiliares los españoles, aun en tierras lejanas **[p. 358]** de las suyas. Pero con ser tantos y tan históricos y puntuales los datos de esta índole que poseemos sobre los cartagineses, verdaderos conquistadores de una buena parte de la antigua Iberia, y no meros fundadores de factorías marítimas (aunque la penetración fenicia en nuestro país resulta más extensa de lo que en otros tiempos se imaginaba), son muy pocos los que podemos añadir en el punto que ahora tratamos.

Fuera de duda está que, a excepción de las primitivas acuñaciones de Gades y Ebusus, la mayor parte de las monedas púnicas de España anteriores a la época romana fueron labradas durante la dominación cartaginesa. Después de la fundación de Cartagena por Asdrúbal, fué muy natural que la poderosa familia de los Barquidas, principal explotadora de nuestro suelo, donde llegó a fundar una especie de soberanía, se sirviese, para acuñar la moneda que necesitaba, de las riquísimas minas de plata de aquella región, cuyo descubrimiento se atribuía al fabuloso Aletes. Compruébase esta conjetura, no ya con ejemplares aislados, sino con varios importantes hallazgos de tesoros, como el de Almazarrón cerca de Cartagena, en 1861, y el de Cheste (provincia de Valencia), en 1864. «Las monedas de plata y cobre, allí encontradas, por su sistema monetal, sus tipos y algunas letras aisladas fenicias (el *aleph,* el *beth* y *iod),* pueden considerarse con suma probabilidad, como el dinero emitido por los Barquidas. El Sr. Zobel demostró, el primero, la sin par importancia histórica de estas monedas, que son dracmas y sus múltiplos, del sistema tiro-babilónico. Sus tipos, en la serie más antigua, consisten en la cabeza de Ceres, como las primitivas monedas cartaginesas de Sicilia; en la serie posterior, la cabeza de Hércules, el caballo, la palmera, el elefante, luego la proa, y las cabezas de reyes con sus nombres, diciendo, según parece, *urmnd,* y reifiriéndose a un rey *Vermina,* hijo de Sifax, y quizá aliado de los Barquidas. Difieren tanto de las monedas púnicas acuñadas en África, que no se puede dudar de la verdad de su atribución a **[p. 359]** España, donde deben haber sido batidas entre los años 228 al 220 antes de Jesucristo.» [1]

No existen en España ruinas de ningún templo cartaginés, ni siquiera noticia de otros que los de Cartagena, citados por Polibio, [2] que les da los nombres griegos de Asclepio, Hefesto y Cronos.

Entre los objetos de importación fenicia [3] habrá, seguramente, muchos que procedan de Cartago, pero de casi ninguno puede afirmarse con certeza. P. París [4] exceptúa sólo una alhaja de oro, perteneciente a la colección de D. Antonio Vives. Esta joya, de excepcional mérito artístico, presenta en sus dos caras figuras estampadas con sumo primor. Los dos *íbices,* de estilo heráldico, que aparecen en la una, recuerdan algunas de las obras más excelentes de la glíptica y de la orfebrería de Micenas. La otra cara, que representa a un Faraón (con la venda real y el símbolo de la barca de Osiris) rematando a un enemigo y rodeado de muertos y prisioneros, pertenece a la industria fenicia, imitadora del arte egipcio, cuyos temas decorativos reproduce. Como no se trata de dos placas simplemente sobrepuestas, y hay que admitir la unidad del objeto, si no por el estilo, a lo menos por los procedimientos de la técnica y por las dimensiones de las figuras, el perito arqueólogo se inclina a atribuírselo todo a un orfebre cartaginés, notando gran semejanza con otro dije encontrado en 1897 por el P. Delattre en la necrópolis púnica de Duimes, en Cartago, y conservado hoy en el Museo del Louvre. [5] Pero la analogía no **[p. 360]** parece tan grande, puesto que el pequeño monumento de Cartago ofrece solo una extraña mezcla de símbolos egipcios y fenicios (el disco alado, la media luna, dos *ureos),* al paso que el nuestro presenta una mezcla de elementos artísticos de Micenas y de Egipto, nueva hasta ahora al parecer.

Con mucha más probabilidad pueden creerse oriundos de Cartago, aunque también cabe que sean imitaciones hechas por artistas indígenas, un cipo o pedestal y un bajo relieve, descubiertos en Marchena, que hoy figuran en el Museo Municipal de Sevilla. El cipo presenta, con muy incorrecto dibujo, un caballo a galope y una palma, símbolos frecuentes en el monedaje púnico. [1] El bajo relieve, que es de ejecución artística muy superior, representa a una cierva amamantando a su cervatillo debajo de una palmera. Según P. Paris, el estilo no es ni puramente griego,

ni puramente cartaginés, sino más bien una obra ibérica, donde se sienten combinadas la influencia oriental y la griega.

Una y otra fueron poderosísimas en nuestro suelo, y determinaron los caracteres del arte que con más o menos propiedad se califica de ibérico. Hartas ocasiones hemos tenido de advertirlo al tratar de las estatuas de Yecla, del busto de Elche y otros monumentos semejantes. Pero esta influencia ha podido ejercerse de dos maneras: primero por la colonización fenicia, que nos puso en relación con el arte egeo y con el arcaísmo helénico, y después por las colonias focenses de nuestra costa del Mediterráneo.

Estas son las únicas colonias griegas que en España encontramos con verdadera certidumbre histórica, sin que por eso neguemos en absoluto la posibilidad de otras más internas y occidentales. Pero todo induce a tener por fabuloso lo que sobre esto escribieron Artemidoro, Asclepiades Mirleano y otros *periegetas* fabuladores o simples retóricos citados por Strabón. No consta que Iberia hubiese sido visitada por los griegos antes del memorable y no voluntario viaje de Coleo de Samos a Tarteso en el año 630 **[p. 361]** antes de la era cristiana. [1] Las empresas marítimas de los focenses, fundadores de Marsella y rivales de los fenicios en la *thalassocracia* o dominio de la navegación, del cual llegaron a despojarles, se colocan entre dicho año y el de 570. [2] Fundación suya fueron Ampurias *(Emporiae),* Rosas *(Rhodope),* si ésta no existía ya como colonia rodia, según parece indicar su etimología, [3] *Hemeroscopium, Artemision o Dianium* (Denia), *Alonai, Maenace,* cerca del Estrecho de Gibraltar y alguna otra de más incierto nombre.

Sagunto, ciudad de origen ibérico, no debió su nombre a la colonización de los Zacyntios, pero entró muy temprano en la órbita del influjo griego. [4] De Ampurias, colonia marsellesa, **[p. 362]** tenemos más precisas e interesantes noticias que de ninguna otra, especialmente en lo que toca a sus relaciones con los indígenas, y a la coexistencia de dos ciudades, una ibérica y otra

griega, separadas por una muralla, pero que a la larga llegaron a fundirse, mezclando sus leyes y costumbres.

El culto principal de estas colonias era el de la Artemis o Diana de Éfeso, numen tutelar de Marsella y de la Jonia focense. [1] Strabón menciona los templos que tuvo en Ampurias y en Rosas, y el celebérrimo de *Hemeroscopium,* que dió nombre a la ciudad de *Dianium (Artemision).* De los dos primeros nada queda, y no es enteramente seguro que pertenezcan al último los restos que la tradición local designa como tales en la acrópolis de Denia. Lo cierto es que en aquel paraje ha habido en diversos tiempos notables hallazgos arqueológicos. D. Marco Antonio Palau escribía en 1643: «Allí se descubrió en nuestros días una estatua de mármol blanquísimo de admirable hechura y de altura más que natural: su ropaje y pechos, de mujer; hallóse sin cabeza ni manos, que al parecer serían de metal, pues en la misma estatua se veían los encajes. Allí mismo se hallaron pocos años atrás tres estatuas, también de mármol, y asimismo sin cabeza ni manos, de menos estatura que la natural, dos de mujer y la otra de hombre; el ropaje de éstas parecía más griego que romano… Los Jurados de Denia mandaron subir al castillo aquella estatua primera grande, de que hemos hablado, que es la que **[p. 363]** comúnmente se ha tenido por la estatua de Diana griega: mas no tiene insignias de cazadora.»

El mismo Palau habla de un mosaico que no podía menos de ser romano, y desatinadamente discurre que sería el piso de la capilla principal del templo. «De las mismas ruinas (prosigue) se han sacado piedras de Murviedro grandísimas. Hay grandes pedazos de columnas, pedestales y chapiteles de mármol; doce bases de estatuas muy curiosas y enteras, con los asientos y encajes de los pies; siete u ocho grandes piedras, iguales, de una pieza, de casi tres varas de largo, y tablas muy grandes, como bufetes de piedra viva, y en algunas de ellas hay encajes de pies de estatua. Por fin, hay muchísimas otras piedras labradas muy grandes, que

todas dan claro y manifiesto testimonio de que estuvo allí el templo de Diana. Todo lo referido se sacó de un espacio que no excede de treinta pasos en cuadro.» [1]

En 1848, nuevas excavaciones practicadas en el mismo sitio, dieron a conocer una notable cabeza de mármol que, a juzgar por el casco, parece haber pertenecido a una estatua de Palas, y otras dos cabezas de metal, que han desaparecido, y de las cuales es ímposible formarse idea por la imperfectísima relación que se publicó de estos descubrimientos. [2] Años después han aparecido, además de varios objetos positivamente romanos, como lo son también todas las inscripciones y monedas allí encontradas, [3] una estatuita de bronce de Neptuno y una cabeza galeata de Minerva. **[p. 364]** No es fácil decidir si estas esculturas son griegas o greco-romanas, pero el Neptuno y una cabeza diademada (Hera o Juno) parecieron a P. Paris de muy buen tipo y de estilo clásico. [1]

En Sagunto no se han encontrado hasta ahora antigüedades griegas de ningún género, pero hay cierto número de inscripciones latinas relativas a un colegio de devotos de Diana: «Dianae cultorum», que, según la respetable opinión de Hübner, deben referirse, no al templo romano de aquella diosa, que se veneraba en la acrópolis de la ciudad heroica, sino al otro más antiguo, de origen helénico, que estaba *infra oppidum,* es decir, en la parte baja, en la población actual. [2] La más importante de estas inscripciones vista ya por el erudito valenciano Llansol de Romaní en el **[p. 365]** siglo XVI, y restituída a mejor lección por Hübner, enumera las tres clases de víctimas que se ofrecían a la deidad efesina: *Dianae Maximae vaccam ovem albam porcam.* Este templo era aquel que la piedad de Aníbal salvó del incendio de Sagunto, y del cual dice Plinio *(Hist. Nat.,* XVI, 79), sobre la autoridad de Cornelio Boccho, que había sido fundado por los Zacintios doscientos años antes de la ruina de Troya, y que estaba construído de maderas incorruptibles. [1]

Refiere Polibio [2] que los Escipiones, cuando pasaron por primera vez el Ebro, acamparon a cinco millas de Sagunto, cerca de un templo de Afrodita. El emplazamiento coincide exactamente con las ruinas descubiertas en 1799 por D. Vicente Plá y Cabrera en las inmediaciones de Almenara, sobre la falda septentrional del cabezo denominado *dels estanys*. [3] Una de las inscripciones latinas encontradas allí prueba que aquel *Fanum* estaba dedicado *Veneri Sanctae*. Pero es muy dudoso que entre aquellos restos haya nada que corresponda al primitivo templo. El Conde de Lumiares (Príncipe Pío), con su habitual prudencia, los calificó de ruinas romanas, [4] y el moderno historiador de Sagunto deja la cuestión sin decidir. [5]

La penuria, o más bien la absoluta falta de construcciones arquitectónicas en nuestras colonias griegas, está compensada en parte por la abundancia de otro género de antigüedades. La **[p. 366]** necrópolis focense de Ampurias, que parece inagotable, ha suministrado en abundancia a los museos de Cataluña y aun de fuera de ella, vasos griegos pintados del mejor tiempo, alhajas y especialmente piedras finas grabadas, figurillas de bronce y otros objetos de industria artística. [1] La cerámica emporitana, sobre todo, es notabilísima y ofrece caracteres propios, en que hemos de ver la colaboración de las tribus indígenas. «Esmeróse el ingenio de aquellos obreros, no sólo en los adornos vegetales, sino también modelando figuras animales, que las escenas de caza relacionadas con el culto de Diana, la diosa de los focenses, ofreció a su inventiva. Los galgos, la liebre perseguida o en reposo, el conejo sorprendido, el pato que debió de poblar los grandes lagos del antiguo Ampurdán, el ciervo y el lobo, el jabalí y el león, llenan muchísimos fragmentos; lo más notable es el movimiento peculiar y la postura de cada uno, con que supieron animar la torpeza del barro.» [2]

Son varios los motivos mitológicos pintados en los vasos griegos, de procedencia emporitana, que existen hoy en el Museo

municipal de Barcelona, en el Museo Provincial de Gerona, en el Seminario de dicha ciudad. Sirenas de tipo jónico, el dios de Nisa con su acostumbrado cortejo de Sátiros y Ménades, Teseo vencedor del Minotauro y domeñando el toro de Maratón, Palas blandiendo la lanza como en las grandes ánforas panatenaicas; obras la mayor parte de evidente importación y en que pueden seguirse casi cronológicamente los diferentes estilos de la cerámica corintia, jónica y ática. [3]

No menos importancia que estas manifestaciones tiene la serie numismática de Ampurias y Rosas, primeras poblaciones españolas que acuñaron moneda. Materia es esta tratada de propósito **[p. 367]** en extensas y doctas monografías, [1] en cuyos pormenores no he de entrar, bastando para mi objeto el resumen que Hübner hace de los principales resultados. «Existen moneditas de plata, con los tipos de una cabeza de guerrero, o de algunos animales, como carnero, toro o león, que circulaban indistintamente con las de Marsella, con el epígrafe, comúnmente retrógrado, de ΕΜΠ , ΕΜ , y Ε , abreviaciones de ʼΕμπορ&ΧιρΧ;των ; y otros anepígrafos con los mismos tipos, de bastante antigüedad, esto es, que deben atribuirse al siglo IV antes de J. C. aproximadamente. Siguen a éstas varias algo menos antiguas, con la cabeza de Minerva, o con alguna otra de mujer, y el epígrafe a la derecha ΕΜΠ , o a veces más breve, que se atribuye con probabilidad al siglo III antes de C. Existen además pequeñas monedas de plata, imitaciones de las de Masalia, con los tipos y epígrafes de Masalia e Ilerda unidos; y una también, hasta hoy única, con los tipos de Masalia y Sagunto, indicando alianzas, muy naturales, entre Masalia y las dos poblaciones españolas. Por la misma época empiezan las dos colonias focenses a acuñar especies mayores en plata, con cabeza de ninfa, y los epígrafes ΕΜΠΟΡΙΤΩΝ y ΠΟΔηΤΩΝ ; las de Emporiae, con el anverso de caballo alado, las de Rhode, con la rosa abierta. Siguen estas monedas el sistema púnico-sículo, que es, para oro y plata, el

mismo ático, introducido por los cartagineses en Sicilia, y después, llevado también, para la plata, a la Italia meridional. La introducción de este sistema puede fijarse en los años 280 a 240 a. de J. C., o séase en la época de la venida del rey Pirro a Italia y Sicília. Poco después, las monedas de Rhode cesan enteramente; en las de Emporiae, en lugar del Pegaso se introduce un caballo alado, cuya cabeza está formada por un pequeño Amor sentado, que es el tipo del *Chrysaor.»* [2]

A excepción de estas monedas emporitanas y rodopenses, no **[p. 368]** se encuentran en España otras que con rigor puedan calificarse de griegas. «En el Museo municipal de Oporto existe una pequeña lámina de oro, batida, como claramente se ve, sobre uno de los célebres decadracmas de plata de Siracusa en Sicilia, cuyo nombre lleva, junto con el del artista Euéneto, a cuyo buril de maestro se debe la cabeza hermosísima de la ninfa Aretusa y la cuadriga con la Victoria, que forman los tipos conocidos de estas monedas.. Aunque sean muy falaces los indicios de antigua colonización griega en el Noroeste de España, pudo muy bien suceder que griegos de Sicilia exportaran el oro de aquella región e imprimieran en aquella lámina el tipo de una de sus monedas.» [1]

Por lo demás, es patente la influencia griega, tanto en los símbolos de las monedas fenicias y cartaginesas, como de las ibéricas. La mayor parte de las grandes divinidades helénicas figuran en las monedas españolas. Aparte de las representaciones de Hércules, en que se confunden el tirio y el tebano, se encuentra a Poseidon en Carteya, en Carmona, en Ibiza y en Salacia; a Hermes en Carmona y en Ilipula; a Palas en Carteya, Carmona, Cartagena y Sagunto; a Apolo en Carbula; a Cibeles, coronada de flores, en Carteya; a Ceres en Bora, localidad no determinada todavía. Todos estos dioses y diosas son de tipo absolutamente helénico, salvo algunas efigies de Palas, cuyo casco parece imitar el de los guerreros ibéricos. Los reversos de estas monedas pre-

sentan con frecuencia los mismos animales o monstruos que las ciudades griegas habían adoptado por emblemas: el toro, el caballo, el elefante, el jabalí, el lobo, el perro, el águila, el gallo, el pavo real, el delfín, la esfinge, el pegaso, el hipocampo, y otros símbolos de distinto género, como la cornucopia, la espiga, la carreta, el hacha, la corona, el ánfora. [2]

Hay, sin embargo, entre nuestras monedas autónomas, un número bastante considerable, que representan tipos indígenas, personajes legendarios quizá, dioses locales, o como se ha conjeturado con menos verosimilitud, magistrados de las ciudades a las que la acuñación pertenece. «Más de cien ciudades han **[p. 369]** adoptado como tipo la efigie de un hombre de cabeza desnuda, imberbe o barbado, que lleva a veces una corona de hojas. Otras muchas han escogido cabezas varoniles, con bonetes, cascos y tiaras de modelos inusitados, cuya singularidad misma demuestra su origen español. Estas imágenes prueban que entre los iberos los hombres no gustaban menos que las mujeres de esos extraños y ricos tocados, de que las estatuas del Cerro de los Santos y el busto de Elche nos conservan tan preciosos ejemplos.» [1] Nada añadiremos de la problemática divinidad de la guerra y de la caza, que se designa con el nombre de *jinete ibérico,* porque ya hemos tenido que tratar de él con ocasión de otro género de representaciones. Su carácter peculiarmente español es incontestable.

Aunque la mayor parte de las obras del arte griego existentes en nuestros Museos procedan de colecciones formadas fuera de nuestra península (especialmente en Italia), y por tanto, no deban ser tenidas en cuenta aquí, hay que exceptuar unas cuantas figurillas de bronce, de puro estilo arcaico, anteriores a las guerras médicas, y que seguramente fueron importadas a España en remotísimas edades. Casi todos estos hallazgos son recientes. P. París, que ha hecho de estos bronces especial estudio, incluye en la serie un gracioso ídolo femenino de ojos grandes y saltones

(Museo Arqueológico, procedente de la Biblioteca Nacional), «obra encantadora de arcaísmo avanzado», que compara con una estatuita de mujer encontrada en Eleusis con un fragmento de Delos, con las estatuas del tipo samio y, sobre todo, con las estatuas en forma de *xoana* de la Acrópolis de Atenas. Puede ser Hera, Cora o Afrodita. Al mismo estilo y época (próximamente el primer tercio del siglo V a. C.) pertenece otra estatua de diosa o sacerdotisa, del Museo provincial de Granada; pero el estado de conservación es mucho peor. Hay que mencionar, además, una Minerva (Athena Promachos) de la colección de Vives, adquirida en Mallorca; un Centauro del Museo Arqueológico (descubierto en Caravaca) y un lindísimo, aunque desvergonzado Sileno itifálico, del Museo del Louvre, cuya procedencia es el Llano de la **[p. 370]** Consolación, cerca del famoso Cerro de los Santos. [1] Estas tres últimas estatuitas pertenecen al siglo VI, en opinión de los conocedores.

Hora es ya de penetrar en la época romana, donde abundan mucho más los materiales y las noticias. Pero esta misma riqueza de datos nos obliga a proceder de un modo más sintético, remitiendo al lector a los libros magistrales que ya existen, ora sobre la mitología latina y el culto oficial del Imperio, ora sobre las instituciones y colegios que cuidaban de él en las colonias y en los municipios y sobre la organización del sacerdocio provincial. [2] Por otra parte, los Dioses del panteón clásico, ya indígenas del Lacio, ya importados de Grecia y Oriente, son suficientemente conocidos para que parezca superfluo insistir en esta parte de la mitología que forma parte de la educación de todo hombre culto. Nos limitaremos, pues, a tratar de la difusión que en España lograron las principales manifestaciones de la religión romana y greco-romana durante el Imperio, agrupando con la mayor brevedad posible los interesantísimos resultados con que a manos llenas nos brindan las inscripciones y los monumentos artísticos.

Por tolerancia o por indiferencia, Roma respetó en todas partes los cultos indígenas, limitándose a prohibir algunas observancias bárbaras, como los sacrificios humanos, o a perseguir ciertas asociaciones y colegios sacerdotales que, como el **[p. 371]** druidismo de las Galias, mantenían vivo el espíritu de los pueblos subyugados y eran a veces foco de peligrosa agitación política. [1] Pero salvo estas excepciones, que fueron raras, los dioses antiguos conservaron sus fieles, especialmente en los países donde la vida mitológica y simbólica había sido mucho más profunda, complicada y refinada que en el antiguo Lacio, y no solamente las conservaron, sino que Grecia y el Oriente se vengaron de su dominadora, inoculándola sus propias supersticiones. Pero en las provincias donde no existían más que rudimentos de mitología, divinidades sin historia, ritos confusos y cuyo sentido se iba perdiendo, los cultos locales vivieron siempre vida oscura o precaria. Donde la romanización fué absoluta, como en la Bética y en la mayor parte de la Tarraconense, acabaron por desaparecer del todo, o sufrieron la asimilación del sincretismo greco-latino, como **[p. 372]** en el caso de *Ataecina-Proserpina* y *Libera,* y en el de *Neton-Marte*. Donde la penetración de la cultura romana no fué tan intensa, en la Celtiberia, en el Norte de la Lusitania, en Galicia, en la parte septentrional de la Tarraconense, persistieron los dioses bárbaros y de extraños nombres; sobre todo, cuando su culto se enlazaba con la veneración de ciertos montes, ríos y aguas termales, o cuando tenían carácter médico, como *Endovellico,* o cuando eran tutelares de alguna tribu o gentilidad o de cualquier otro grupo étnico, y a veces por excepción de algún gremio o sodalicio, como el de los *Lugoves* de Osma. Y es de notar que entre los dedicantes de los ex votos que aún tenemos, aparecen mezclados los nombres ibéricos con los genuinamente romanos, lo cual indica cierta comunidad de vida religiosa entre unos y otros.

Prescindiendo de estos cultos locales y regionales que ya hemos procurado estudiar en las páginas anteriores, la religión de la España romana nos ofrece tres principales manifestaciones: 1.ª, el culto oficial del Estado, incluyendo el de la diosa Roma, el de los Emperadores, el de la Tríada del Capitolio; 2.ª, el politeísmo clásico greco-romano, tal como estaba constituído en la época que va desde Augusto a los Antoninos; 3.ª, los cultos de origen oriental introducidos en Roma y en las diversas provincias del Imperio. [1]

Dado el concepto de la religión que ahora universalmente prevalece, no deja de causar extrañeza que un culto político y meramente externo, que ninguna influencia podía ejercer en la disciplina moral ni en la paz y consuelo de los espíritus, y que realmente no era más que un ramo de la administración, servido por magistrados y funcionarios municipales, que tal nombre les cuadra más bien que el de sacerdotes, fuese precisamente el más difundido y el que nos ha dejado vestigios mas abundantes. Pero aparte de la poca elevación teológica que siempre tuvo la religión latina propiamente dicha, y de la pobreza de sus leyendas, que **[p. 373]** reflejan bien el carácter materialista, seco y prosaico del pueblo que las engendró, a quien sólo el contacto con el mundo helénico pudo dar la revelación del ideal y del arte, ni esa religión estaba verdaderamente viva en tiempo del Imperio, a pesar de artificiales restauraciones, ni los romanos se cuidaron nunca de imponer sus dioses a los pueblos vencidos. El único culto oficial fué, pues, el menos religioso de todos, y le favoreció en gran manera el servilismo y adulación de las provincias, que pagaban los beneficios de la paz y de la cultura con un enervamiento que a la larga había de traer la disolución de aquella máquina portentosa.

Algunos de estos cultos existían ya en tiempo de la República. «Desde los primeros años del siglo II antes de la Era Cristiana, los Griegos de Europa y Asia, ofrecieron sacrificios, dedicaron tem-

plos y juegos a la diosa Roma, acaso al dios Senado, y de seguro a los magistrados y generales que personificaban a sus ojos el poder romano.» [1] Era, como lo ha probado Beurlier, una continuación de las antiguas apoteosis de que habían sido objeto Alejandro y sus sucesores, los Tolomeos de Egypto, los Seleucidas de Siria, los Attalidas de Pérgamo. [2] De estos honores cuasi divinos tributados a procónsules, hemos citado ya un notable caso de la España Ulterior consignado por Salustio, el de Metelo Pío, en cuyo honor se levantaron altares y se quemó incienso: *«tum venienti, thure, quasi deo, supplicabatur.»* [3] Pero estos casos en las provincias occidentales eran rarísimos, y el de Metelo pareció indigno de la gravedad romana, según el mismo historiador testifica. La verdadera apoteosis en vida fué Julio César el primero que la obtuvo, dentro de Roma misma, el primero a quien el Senado dedicó un templo, el primero en cuyas estatuas se grabó el lema de «dios invencible», el primero que fué honrado con juegos públicos, y tuvo un colegio sacerdotal, los *Luperci Julii,* y un *flamen* que presidiese a su culto: *templa, aras, simulacra juxta deos, pulvinar, flaminem, lupercos,* según la enumeración de **[p. 374]** Suetonio. [1] Augusto no consintió en ser llamado dios, a lo menos en Roma, durante su vida, pero el Senado le otorgó la divinidad después de muerto, y su sucesor Tiberio instituyó el colegio de los *Sodales Augustales* y el cargo de *flamen Augustalis,* o sacerdote principal del Divo Augusto.

No tardaron las provincias en adoptar el culto imperial, y de la nuestra tenemos famoso testimonio en aquel lugar de Tácito que nos habla del templo levantado en la colonia Tarraconense a Augusto, a petición de los españoles: «petentibus Hispanis permissum, datumque in omnes provincias exemplum.» [2] Parece que a este culto provincial precedió otro puramente municipal, puesto que los habitantes de Tarragona, en el año 25 antes de la Era Cristiana, habían erigido ya un altar a Augusto. [3] El punto no es de fácil averiguación, ni lo es tampoco decidir si pertenece

a este culto aquel altar de forma cuadrada que aparece en algunas monedas de Tarragona, aunque parece que inclina a ello el encontrarse también en Cartagena otras monedas cuyo reverso ostenta la figura de un templo tetrastilo, con la dedicatoria *Augusto*. [4]

El culto de la diosa Roma, nacido y desarrollado en las provincias griegas y orientales, parece haberse difundido poco en las occidentales. Son muy raras las inscripciones de África, de la Galia Narbonense, de Bretaña, de Pannonia, Dacia y Mesia, en que ha dejado vestigios. En España apenas tenemos ninguna que se refiera exclusivamente a él, pero sí un notable monumento plástico, la cabeza, algo mayor que el natural, de la diosa Roma, encontrada en las excavaciones de Itálica, y a la cual, por la belleza de su estilo y perfecta ejecución, concede Hübner un puesto de preferencia entre las obras del cincel antiguo descubiertas en España. [5]

[p. 375] Mucha más importancia tuvo el culto imperial, que se aplicó, no sólo al emperador reinante, sino a la mayor parte de los emperadores difuntos (excepto algunos a quienes la execración pública privó de este homenaje), a algunos miembros de la familia imperial *(Domus Augusta),* y también al Genio del Emperador, a la Fortuna Imperial, a la Victoria, a los Lares imperiales y a la Paz y a la Concordia Augusta. Fué un monstruoso endiosamiento del Estado en las más varias formas. Muchas veces el emperador vivo no está designado por su nombre, sino por el más genérico de *Augusto*. *Augusto Sacrum* es el principio de muchas inscripciones, y *sacerdos Romae et Augusti, sacerdos arae Augusti, sacerdos ad aram Augusti, flamen Augusti,* llegó a ser la designación común de los ministros del culto oficial.

No faltan, sin embargo, inscripciones (en España bastante numerosas) donde consta el culto particular de varios emperadores. En Pax Julia encontramos un *flamen Tiberii Caesaris Augusti* (C. I. L. II, 49). La forma del juramento que debían prestar los magis-

trados en Salpensa y Málaga, según las famosas tablas municipales descubiertas en nuestros días, era la siguiente: *«Per Jovem et diuom Augustum et divom Claudium et divom Vespasianum Aug. et divom Titum Aug. et genium imperatoris Caesaris Do (mitia) ni Aug. deosque Penates.»* [1] En Tarragona, principal centro de estos cultos, fueron venerados *divus Clandius* (C . II, 4.217), *divus Vespasianus* (6.095) *, divus Titus* (4.212), *divus Trajanus* (4.274), *divus Marcus Antoninus*.— Marco Aurelio (6.081). En Cádiz se encuentra una dedicatoria a Cómmodo, *«divo Commodo»* (1.725), y en Sagunto otra a Aureliano, *Deo Aureliano* (3.832). Todos estos homenajes deben suponerse rendidos a emperadores ya muertos, puesto que la fórmula oficial de apoteosis póstuma, la declaración de *divus,* implicaba un decreto del Senado. El título de Augusto era el que se aplicaba al emperador vivo. Sólo cuando al *Augustus* se antepone el *Divus,* ha de entenderse que se trata del fundador del Imperio, cuyo culto especial fué el más difundido de todos, y persistía en el siglo II, como lo acreditan, respecto de España, lápidas de Mérida, Lisboa, Ulia, **[p. 376]** Clunia, Tarragona y Játiba (C. II, 473, 182, 260, 1.534, 2.782, 4.094, 4.279, 3.620).

El culto de Roma, el de los *divos,* y el de Augusto o de los Augustos, se encuentran asociados en Tarragona, cuyos sacerdotes llevan el título de *Flamines Romae, Divorum et Augusti (o Augustorum),* fórmula que sólo se encuentra en inscripciones de aquella ciudad (4.205, 4.222, 4.228, 4.235, 4.243, 4.247, 4.249, 4.250) y no en ninguna otra parte del mundo romano, ni siquiera en la misma España. Los sacerdotes del *Conventus Asturum* y del *Bracaraugustanus* se titulan *Flamines Romae et Augusti,* sin que se haga mención de los *divos* (4.223, 6.094, 2.416, 2.426), y lo mismo sucede en varias ciudades, como Lugo (2.638), Compluto (3.033), Valeria (3.179), Castulo (3.276), Barcelona (4.516). En una inscripción de Clunia aparece asociado el culto de Roma con el del *divus Angustus* (2.782).

Esta sacrílega apoteosis se extendió también a algunos miembros de la familia imperial, comenzando por la de Augusto. La emperatriz Livia fué venerada, después de la muerte de su marido en Olisipo (Lisboa), donde existió un colegio de *Flamines Juliae Augustae* (194), y acaso también en Antequera (2.038). En el reinado de Claudio, fué declarada solemnemente *diva* y tuvo sacerdotisas adscritas a su culto en África, en la Narbonense, en Dalmacia, y entre nosotros, en las ciudades de Nertobriga e Ipsca (1.571). De Faustina, la mujer de Marco Aurelio, hay una inscripción tarraconense: *divae Faustinae* (4.096). Pero lo que tiene más importancia, y parece haber sido peculiar de la Bética, es el culto común de las *divae,* desempeñado por sacerdotisas. En una lápida de Sepona (1.341), Pomponia Rosciana aparece como *sacerdos perpetua divarum.* También había *sacerdos divarum Augustarum* en Ocurri y en Écija (1.338, 1.471).

Existió también un culto colectivo de los Césares, es decir, de los miembros divinizados de la familia imperial. *Pontifex Caesarum* es el título que llevan en tres inscripciones de Antequera M. Cornelio Próculo y Cornelio Basso (2.038, 2.039, 2.040). Variantes de él son, sin duda, el *pontifex domus Augustae* de Urgavo (2.105), el *pontifex perpetuus domus Augustae* de Tucci (1.663), la *flaminica domus Augustae* de la misma ciudad (1.678), y la *sacerdos perpetua domus Augustae* de Abdera (1.978). Pero fueron **[p. 377]** pocos los príncipes que nominalmente tuvieron culto particular, salvo Germánico y Druso. En Lisboa hubo *flamines Germanici Caesaris* (194), y a Druso parece referirse una inscripción mutilada de Antequera (2.040).

Otra de las formas de este culto, fué el del genio o numen tutelar del emperador: *Genio Augusti Divi,* en Murcia (3.524); con el cual se enlaza el de los Lares Augustales, que encontramos en Cartagena (5.929), en varias lápidas de Tarragona (4.293, 4.297, 4.304, 4.307), y en una muy notable de Itálica, referente a Cayo

Marcio Apilo, *«magister Larum Augustorum et Genii Caesaris Augusti»*.

Sobre la organización de estos cultos políticos, tenemos muy numerosos e interesantes detalles, que ya han sido recogidos y aquilatados en monografías excelentes. [1] El más importante fué sin duda el culto provincial. Centro de este culto eran entre nosotros los concilios o asambleas provinciales de la Tarraconense, de la Lusitania y de la Bética. «Miembros de estos Concilios eran los altos funcionarios municipales de todas las poblaciones independientes de la provincia, que se llamaron legados del Concilio. Estos diputados ocupaban puestos de honor en los espectáculos públicos y gozaban de otras prerrogativas. Entre los funcionarios de todos los municipios de la provincia, era elegido el sumo sacerdote, el *flamen* de la diosa Roma y de los divos Augustos. El Concilio intervino de cierta manera, difícil de definir exactamente, **[p. 378]** en la administración provincial. Cierto es que tuvo relaciones con el gobernador de la provincia, y a veces mandaba diputados al mismo emperador, y podía decretar honores y estatuas a personas beneméritas de la provincia, o dar su permiso para que tales honores se otorgasen.» [1]

Aunque el *Concilium provinciae Hispaniae Citerioris* está mencionado solamente en tres lápidas tarraconenses (4.230, 4.246, 4.248), pasan de 80 los sacerdotes y sacerdotisas provinciales de quienes en aquella ciudad encontramos memoria. Es muy probable, y aun casi seguro, que la asamblea provincial de Lusitania se reunía en Mérida. No lo es tanto que el *concilium* de la Bética se celebrase en Córdoba: a lo menos no lo indican las escasas inscripciones relativas a él, una de ellas importante, porque atestigua la intervención directa de la provincia en la elección de los flamines: *«provinciae Baeticae consensu flaminis munus est consecutus.»* (2.344).

No tenemos en la epigrafía española ningún documento que especialmente trate, como el famoso bronce de Narbona, de los

honores y privilegios del sacerdocio provincial, pero Hübner, combinando sagazmente los datos de las inscripciones, procuró demostrar que el flaminado debía recaer en sujetos que hubiesen desempeñado ya todas las magistraturas municipales o que perteneciesen al orden ecuestre. [2] a Esta opinión, que ha sido también la de Guiraud [3] y Beurlier, [4] está confirmada en muchos casos, pero no en todos. Toutain [5] observa que, entre los 163 sacerdotes conocidos de las provincias latinas, sólo de 83 se dice que habían recorrido todo el *cursus honorum* municipal: *«omnibus honoribus in republica sua functi»* o que habían sido *equo publico donati,* o que habían desempeñado las funciones de ediles, cuestores y duumviros. Pero también es frecuente el caso de encontrarse presidiendo las ceremonias del culto a tribunos militares y **[p. 379]** prefectos de cohortes, como lo prueban lápidas de Igabrum (1.614), Ercavica (4.203), Calahorra (4.245), y otros puntos de la Bética y de la España Citerior, y también a funcionarios imperiales, como un *procurator monetae, un procurator Aug. ab alimentis,* en Tarragona (4.206, 4.238). Pero no hay duda que la mayor parte de los *flamines* pertenecían a la más rica y considerada aristocracia municipal, y a pesar de lo costoso que debía resultar el cargo por las fiestas que tenían que sufragar, era muy codiciado aun en los últimos tiempos, como lo prueba una ley del Código Teodosiano (lib. XII, tít. I, ley 75) donde se prohibe la compra de sufragios *(suffragia emendicata)* para el *sacerdotium provinciae*.

El cargo de sumo sacerdote *(sacerdos provinciae)* o de *flamen* era unipersonal en cada provincia, y no era perpetuo, como lo prueban sin réplica varias inscripciones, entre ellas una de Córdoba (2.221), que trata de los honores decretados a cierto *«flamen div. Aug. provinc. Baet... consummato honore flamonii... consensu Concilii universae prov. Baet.»* Al salir del cargo, solían erigírseles estatuas, de cuyos pedestales ofrece Tarragona serie riquísima; y recibían el título honorífico de *flaminales o diales*. En África y en la Galia Narbonense, el sacerdocio provincial duraba un año; no tene-

mos dato positivo sobre lo que acontecía en España, pero puede suponerse lo mismo.

El carácter enteramente provincial de estas asambleas, se revela en la patria de los *flamines,* que suele indicarse en las inscripciones. Con ser tantos los epígrafes tarraconenses de este género, apenas pasan de once los sacerdotes que parecen haber sido ciudadanos de la capital. Los otros proceden de pueblos muy diversos, como Gerona, Barcelona, las Baleares, Sagunto, Denia, Játiba, Cartagena, Castulo, Segobriga, Calahorra, Pamplona, Astorga, Braga.

En nueve inscripciones de la Tarraconense y cinco de Lusitania, aparece la institución de las *flaminicae,* llamadas sacerdotisas en otras provincias del Imperio. Se ha disputado si ejercían realmente las funciones del culto, o se las llamaba así por ser mujeres de los *flamines*. Hay textos epigráficos que favorecen una y otra opinión, y el punto permanece en litigio. Seis de las *flaminicas* de Tarragona (4.198, 4.233, 4.236, 4.241, 4.243, 4.252) eran esposas de *flamines provinciae,* pero en otras no se expresa tal **[p. 380]** circunstancia, y, lo que sabemos del culto municipal, induce a creer que también en el provincial hubo sacerdotisas, aunque no podamos decir de qué divinidad. Natural era que este honor recayese en las mujeres de los sacerdotes, y, por otra parte, el mero hecho de serlo, les daba cierto caracter sagrado y notables distinciones y privilegios.

El culto oficial no se manifestaba sólo en las capitales de las provincias, sino en los conventos jurídicos, en los municipios y en las colonias. Consta que existió en el *conventus Bracaraugustanus,* en el *conventus Asturum,* en el *conventus Carthaginiensis*. Las colonias inmunes del convento Astigitano (Tucci, Itucci, Attubi, Urso) tuvieron un *flamen coloniarum immunium provinciae Baeticae,* mencionado en una inscripción de Tucci (1.663).

Del culto municipal tenemos más documentos, y no hay duda que fué desempeñado, no sólo por sacerdotes, sino también por sacerdotisas. Lo prueba, sin réplica, una inscripción de Castulo (3.279) *: sacerdos annua aream ante templum Ro(mae et Augusti cum sta)tuis de sua pecunia dedit.* En Tarragona encontramos también una *flaminica perpetua Concordiae Augustae* (4.270). Lo mismo ha de entenderse de los conventos jurídicos, puesto que Lucrecia Fida aparece como *sacerdos perpetua Romae et Augusti conventus Bracaraugustani* (2.416), y, si alguna duda quedase, acabaría de disiparla otra lápida castulonense, en que consta que Valeria Petina ejerció el sacerdocio en dos colonias, Córdoba y Tucci, y en el municipio de Castulo: *«sacerdos coloniae Patriciae Cordubensis, flaminica coloniae Aug. Gemellae Tuccitanae, flaminica sive sacerdos municipii Castulonensis»* (3.278).

Además de los títulos de *flamen* o *flaminica* y *sacerdos,* los sacerdotes municipales usaron, aunque con menos frecuencia, el de *pontifex,* que se encuentra en inscripciones de varios pueblos de la Bética, como Antequera (2.038-2.040), Urgavo (2. 105), Tucci (1.663), Obulco (2.132), y también, como veremos luego, en la ley Colonial de Osuna. El cargo era probablemente anual, y podía ser reelegido, como lo fué en Sagunto Q. Varvio «flamen bis» (3.864). La expresión de *perpetuus,* que se aplica a algunos *flamines* y *flaminicas,* no arguye perpetuidad en el sacerdocio, sino que es un título honorífico, según la opinión de Mommsen, seguida casi unánimemente por la crítica. Así se explica que **[p. 381]** Porcia Materna aparezca como *flaminica perpetua* en Osicerda, en Zaragoza y en Tarragona.

No sabemos a punto fijo por quién eran elegidos estos sacerdotes municipales, pero juzgando por analogía, y dado el carácter de la institución, es natural que lo fuesen por los *comitia* de que nos hablan las leyes de Málaga y Salpensa, sin intervención directa de las autoridades imperiales. Del sacerdocio municipal se ascendía a veces al provincial, como vemos en el caso de C.

Egnatuleyo Séneca, que llegó a ser *flamen provinciae Hispaniae Citerioris,* después de haber sido en Tarragona *flamen divi Titi,* y haber obtenido todos los honores municipales, el orden ecuestre y el mando de una cohorte: *«aedilis, quaestor, duumvir, equo publico donatus, praefectus cohortis IV Thracum equitatae* (4.112). Entre estos sacerdotes se encuentran algunos centuriones y soldados veteranos. Una curiosa lápida de Barcelona (4.514) nos traza la biografía de uno de ellos, L. Cecilio Optato, centurión de la legión séptima *Gemina Felix* acantonada en León, y de la legión décimoséptima *Apollinaris,* que tenía sus cuarteles en el Asia Menor, enviado (sin duda a España) en *honesta misión* por los emperadores Marco Aurelio y Vero, adscrito por los barceloneses entre los ciudadanos inmunes, decorado con los honores edilicios, tres veces duumviro, y finalmente flamen *Romae, Divorum et Augusti.*

Las distintas formas del culto imperial que llevamos enumeradas, tenían carácter muy distinguido, y estaban reservadas para los ciudadanos romanos y la aristocracia de los municipios y provincias. Pero existió también una institución mucho más popular, la de los Seviros Augustales, cuyos ministros se reclutaban, por lo general, en la clase de los libertinos y de los libertos, enriquecidos por la industria y el comercio. [1] Se ha controvertido en estos últimos años [2] si el Sevirato y la Augustalidad eran colegios o corporaciones distintas, pero aunque las palabras no sean estrictamente sinónimas, y a veces se encuentren separadas, lo más común en las inscripciones de ese género, que en España abundan para la **[p. 382]** Tarraconense y la Bética mucho más que para la Lusitania, es que aparezcan juntas: *Seviri Augustales* en Itálica (1.108 y 1.109), en Écija (1.479 y 1.630), en Vivatia (3.335, 3.336), en Tarragona (4.293) y Barcelona (4.541); *Seviri Augustales perpetui* en Suel (1.944), en Antequera (2.022 y 2.026), Osqua (2.031), y Tortosa (4.061).

La institución de los *Seviros* está íntimamente enlazada con la vida municipal. Constituían una verdadera corporación *(ordo Se-*

viralium), que constaba de seis individuos, como ya lo indica el nombre. Eran elegidos por decreto de los Decuriones, y tenían que depositar, cuando tomaban posesión del cargo, cierta cantidad de dinero *(summa honoraria).* Terminado el tiempo del Sevirato, solían ser agraciados con todos los honores compatibles con su condición habitual de libertos o hijos de libertos; como vemos en una notable lápida de Suel (Fuengirola): «L. *Junius Puteolanus sevir Augustalis in municipio Suelitano d(ecreto) d(ecurionum) primus et perpetuus omnibus honoribus quos libertini gerere potuerunt honoratus* (1.944), y en dos de Tortosa (4.061 y 4.062), que hablan de honores edilicios concedidos a los Seviros.

Las obligaciones de los Seviros Augustales consistían en celebrar periódicamente ciertos sacrificios, y en dar espectáculos y hacer distribuciones de víveres al pueblo. Estos gastos eran sufragados con la cantidad depositada por los Seviros al entrar en su cargo, si antes no habían dispuesto de ella los Decuriones, aplicándola a los gastos del Municipio. Gozaban, en cambio, del uso de la toga *praetexta,* podían hacerse acompañar de dos lictores con *fasces,* tenían lugar de preferencia en los espectáculos públicos, y frecuentemente, se les concedía el uso de las insignias decurionales, edilicias o duumvirales. Desde el siglo II, los Seviros tienen su caja o tesoro especial, aceptan donativos, poseen inmuebles, nombran ciertos funcionarios denominados Cuestores, Quinquenales y Curatores, eligen patronos y decretan la erección de estatuas, imponiendo una contribución a los ciudadanos para costearlas.» [1]

El mayor número de los *Seviros,* como descendientes de clases siervas, no eran indígenas ni romanos, sino griegos y **[p. 383]** orientales, especialmente del Asia Menor y de Siria. Entre los de España no se ha encontrado ningún *cognomen* ibérico, pero en cambio, abundan los de *Hermes y Herma, Euchir, Phoebus, Daphnus, Syneros, Heliodorus, Onyx, Euphemus, Abascantus, Onesimus, Hecataeus, Eutyches, Musacus, Myrismus, Eros, Chrysogonus, Nice-*

phorus, Phaedimus, Melissus, Euphron, Hedistus, Adamas, Myron, Epictetus, Nothus, Herophilus. Algunos, además, expresan claramente su origen haciendo constar que proceden del Asia (Menor), de Siria, de Bitinia, de la isla de Lemnos: *Asiaticus* (4.923), *Syrus* (4.542), *Bithynitis* (2.327), *Lemnaeus* (3.597) . Casi todos se encuentran en el litoral de la Tarraconense y en la Bética, y prueban la grande importancia que allí hubo de tener la inmigración greco-oriental, que acaso explique el desarrollo de otros cultos. Hay también un corto número de epígrafes hispanos en que personajes de nombre griego, *Nymphodotus, Philetus, Mercophilus,* que no parecen haber sido individuos de ningún colegio ni asociación, sino meros devotos de la divinidad imperial, la tributan sus homenajes.

Entre los cultos oficiales, y en Roma el primero de todos, hay que contar el de la Gran Triada Capitolina, Júpiter, Juno y Minerva *(Jupiter optimus Maximus, Juno Regina, Minerva Augusta)* consideradas como divinidades protectoras del Estado romano A imitación del Capitolio de Roma hubo también capitolios provinciales en que se tributó homenaje a los tres númenes o a uno o dos de ellos, pero este culto tuvo siempre algo de exótico y peregrino. Sus fieles y devotos no suelen pertenecer a la aristocracia local, sino a la clase militar o a la categoría de funcionarios administrativos del Imperio. En España son muy pocas las noticias de capitolios locales. Sólo encontramos mencionados los de Sevilla (1.194) y Osuna, este último en los fragmentos de la ley colonial descubiertos en nuestros días. Las dedicaciones a la Triada completa, son raras, y puestas por personajes indudablemente romanos: en Tarragona, T. *Fla[vius] Titianus leg[atus] Aug[ustorum] pr[o] pr[aetore);* en León, C. Julius *Cerealis leg[atus] Aug [usti] pr[o] pr[aetore].*

Más extendido el culto de *Jupiter Optimus Maximus,* sólo cuando se presenta con esta fórmula debemos reconocerle con seguridad, pues en otros casos puede haber asimilación con algu-

na **[p. 384]** deidad indígena. Reducidos en esta forma los documentos, resultan muy pocos para la Lusitania, la Bética y la Tarraconense oriental: unos 21, según la cuenta de Toutain. [1] En cambio, hay 38 epígrafes que proceden del territorio Noroeste de la misma provincia, donde tenía sus cuarteles la legión Séptima Gémina. [2]

Sólo dos ciudades españolas, la de Begastrum en la Deitania (5.948) y la *civitas Tranensis* cerca de Braga (2.399), aparecen tributando culto al dios Capitolino. Añádanse los moradores de algunos vici o poblaciones de menor importancia, que probablemente tenían origen militar, los *vicani Camalog[enses?]* cerca de Amaya (170), los *vicani Atucacause[nses]* en el convento jurídico de Braga (2.399).

Algo más abundan los ex votos dedicados por la piedad individual. Los ofrecen grandes personajes como Q. Mamilio Capitolino, legado imperial en Asturias y Galicia (2.634), Acco Catullino, gobernador de Galicia (2.635), pero con más frecuencia todavía soldados y veteranos de muy varia graduación, y destacamentos enteros *(vexillationes)* de la legión *VII Gemina*. [3] Los españoles que militaban en las tropas auxiliares del Imperio [4] **[p. 385]** observaron fuera de su tierra este mismo rito, y el Jove Capitolino fué invocado en Bretaña por la *cohors prima Hispanorum* (C. I. L. VII, 374).

No eran los flamines, sacerdotes y pontífices los únicos ministros de los diversos cultos oficiales. Encuéntranse también, aunque son raras en España, menciones de augures y arúspices. La epigrafía de Astorga [1] suministra dos: un Lucio Cosconio, augur Vallatense (2.647), y un Lucio Valerio Aucto, liberto de Lucio, *avium inspex blaesus,* es decir, el arúspices tartamudo, como con extraña fórmula se denomina (5.078).

Sobre la organización del sacerdocio municipal, tenemos algunos, aunque por desgracia, no muy abundantes detalles, en los

grandes bronces jurídicos de Osuna, Málaga y Salpensa, cuyo hallazgo ha sido uno de los grandes acontecimientos, no sólo de nuestra epigrafía romana, sino de la arqueología universal en nuestros días. Por ellos consta que en las colonias los Colegios de Pontífices y Augures estaban constituídos a imagen de los de Roma, por ser las colonias, según la expresión de Aulo Gelio *(Noct. Attic* . XVI, 13, 9) *«quasi effigies parvae simulacraque Romae».* Lo mismo proporcionalmente puede aplicarse a los municipios. Encontramos augures en Cartagena y en Sevilla, y también en algún municipio como Obulco: pontífices en Écija, Córdoba, Sevilla, Pax Julia, Tarragona, Tucci (colonias), Arva, Aurigi, Cartina, Cisimbrium, Ipsca, Mellaria, Saguntum, Singilia Barba (municipios). Casi todos estos pontífices habían sido ediles, duumviros, cuatuorviros o sacerdotes del culto imperial. No parecen haber existido en las ciudades *peregrinas,* sino únicamente en las que gozaban de una constitución romana. Los arúspices eran reputados como adivinos de condición inferior, como *apparitores* asalariados o ministros subalternos de los duumviros y ediles, alternando con el pregonero, el flautista y el escriba. [2]

La lex coloniae Genetivae Juliae, dada, probablemente por Marco Antonio, en el año 710 de Roma, a la colonia de **[p. 386]** ciudadanos romanos establecida en la ciudad de Urso (Osuna), por mandato de Julio César, contiene en sus capítulos 62 a 72 las importantísimas disposiciones siguientes: [1]

«62. Sea lícito y permitido a los duumviros… tener cada uno dos lictores, un *accenso,* [2] dos escribas, dos verederos, un amanuense *(librarium),* un pregonero, un *arúspice* y un flautista. Sea lícito y permitido a los ediles de esta colonia… tener cada uno un escriba, cuatro siervos públicos vestidos con el traje llamado *cincto limo,* [3] un pregonero, un *arúspice* y un flautista. Sea lícito y permitido a estos duumviros y a estos ediles, mientras desempeñen sus magistraturas, usar togas pretextas, antorchas y cirios *(funalia, cereos)*. Durante el año que pasen a las órdenes de los du-

umviros o de los ediles, los dichos escribas, lictores, accensos, vererederos, amanuenses, flautistas, arúspices y pregoneros, estén exentos de la milicia… ni se les obligue a prestar juramento… ni a comparecer ante el magistrado por la acción de sacramento *(sacramento rogato)*. La retribución de cada uno de los que estén a las órdenes de los duumviros sea, por cada escriba, de mil doscientos sestercios, por cada *accenso,* de setecientos, por cada lictor, de seiscientos, por cada veredero, de **[p. 387]** cuatrocientos, por cada amanuense, de trescientos, por cada *arúspice,* de quinientos, por cada pregonero, de trescientos… Los que sirvan a los ediles percibirán seiscientos sestercios cada escriba, *ciento cada arúspice*.

64. Los duumviros, cualesquiera que ellos fuesen después de la deducción de esta colonia, dentro de los diez días inmediatos al de la toma de posesión de su cargo, propondrán a la decisión de los decuriones, cuando estén reunidas por lo menos las dos terceras partes, cuántos y cuáles hayan de ser los días festivos y los sacrificios públicos que se han de celebrar en la colonia, y quiénes hayan de hacerlos. Lo que decrete y establezca sobre esto la mayoría de los decuriones, téngase por dispuesto y determinado, y celébrense en esta colonia los sacrificios y días festivos que ellos determinaren.

65. Nadie tenga facultad de emplear, dar ni destinar el dinero, que bajo el concepto de pena, procedente de los vectigales de la colonia Genetiva Julia, ingresare en el erario, sino para las festividades religiosas que se celebren en la colonia o en otro lugar cualquiera en nombre de los colonos. Nadie use de otro modo de este dinero sin fraude de su parte, ni tenga derecho ni potestad de consultar sobre dichos fondos a los decuriones, ni de dictar sentencia sobre ellos. Los decuriones den y destinen, sin fraude de su parte, este dinero a las festividades sagradas que se hagan en esta colonia o en otro lugar cualquiera en nombre de los colonos…

66. Sean pontífices y augures de la colonia Genetiva Julia, los pontífices y augures que fuesen designados de entre los colonos Genetivos por Gayo César o por quien de orden de éste dedujere la colonia. Estos pontífices y estos augures séanlo en el colegio de pontífices y de augures de esta colonia, como los que con arreglo al derecho y a las leyes sean o fueren pontífices y augures en cualquier colonia. Estos pontífices y estos augures, que lo fueren de dichos colegios, y sus hijos, tengan inviolable exención del servicio militar y de los cargos públicos, como la tiene o la tuviere el pontífice romano… Sea de la jurisdicción y decisión de los augures cuanto pertenezca a los auspicios. Tengan estos pontífices y augures el derecho y potestad de usar togas pretextas en los juegos públicos que den los magistrados y en las fiestas públicas de **[p. 388]** la colonia Genetiva Julia, que celebren los mismos pontífices y augures, los cuales tendrán también derecho y potestad de asistir entre los decuriones a los juegos o espectáculos gladiatorios.

67. Cualquiera que, después de dada esta ley, fuere incorporado al colegio de los pontífices y augures, en la vacante de alguno que haya muerto o sido destituído, sea pontífice y augur en la colonia Julia y en su colegio, como los que con arreglo a la ley son o fueren en cualquier colonia pontífices o augures. Ninguno reciba, elija ni designe a otro en el colegio de los pontífices ni en el de los augures, sino cuando haya menos de tres pontífices o augures en la colonia Genetiva.

68. Los duumviros o el prefecto a quienes por esta ley corresponda reunir los comicios para designar pontífices y augures, pueden reunirlos o prorrogarlos en la misma forma que esta ley establece para la elección de duumviros.

69. Los primeros duumviros que lo fueren después de deducida la colonia, y cualquier otro duumviro que lo fuere en la colonia Julia, en los sesenta días inmediatos al de la toma de posesión de su magistratura, proponga a los decuriones, cuando estén reu-

nidos por lo menos veinte, quién ha de ser el contratista o contratistas *(redemptori redemptoribusque)* de las fiestas sagradas y cosas divinas, a quien se ha de entregar y abonar el dinero conforme a las condiciones de la subasta *(ex lege locationis)*. Ninguno someta otro asunto a la decisión de los decuriones, ni los decuriones den otros decretos, antes que sea entregado y abonado el dinero a estos contratistas, por decreto de los decuriones…

70. Los duumviros, cualesquiera que ellos sean, excepto los primeros elegidos después de esta ley, den durante su magistratura fiestas y juegos escénicos en honor de Júpiter, Juno, Minerva, los dioses y las diosas, ocupando en ellas cuatro días, e invirtiendo la mayor parte de cada día, a voluntad de los decuriones. En estas fiestas y espectáculos, cada uno de los duumviros gaste de su dinero lo menos dos mil sestercios, y sea permitido tomar a cada uno y consumir de los fondos públicos hasta otros dos mil sestercios. Séales lícito obrar así sin fraude de su parte, siempre que no hagan otra aplicación del dinero que con arreglo a esta ley corresponda dar o aplicar a las fiestas sagradas que en la colonia o en otro lugar se hicieren públicamente.

[p. 389] 71. Los ediles, en el tiempo de su magistratura, den fiestas y juegos escénicos a Júpiter, a Juno, a Minerva, por espacio de tres días, durante la mayor parte de estos días, dedicando a Venus otro día en el Circo o en el Foro. En estos juegos y en estas fiestas, cada uno de ellos gaste de su dinero lo menos dos mil sestercios. Los duumviros o el prefecto cuiden de dar y entregar esta suma, siendo permitido a los ediles tomarla sin fraude de su parte.

72. Lo que sobre del dinero que con el nombre de ofrenda se entregue o se lleve a algún temple, después de costeadas las fiestas sagradas, nadie haga, ni procure, ni impida que deje de consumirse en el templo, ni nadie consuma ese dinero de distinto modo, ni haga que en otra cosa sea consumido.»

En el otro gran fragmento de las leyes de Osuna, conocido antes que el primero, y que tan curiosos datos aporta sobre los juegos escénicos, y particularmente sobre la distribución de los asientos en el teatro, apenas encontramos más disposición concerniente a nuestro asunto que dos capítulos, a la verdad importantes: el 91, en que se dispone que el decurión, el augur o el pontífice de la colonia Genetiva, que a los cinco años de ser nombrado no tenga su domicilio en la ciudad o dentro de una milla de distancia, de modo que puedan tomárseles prendas en garantía suficiente, no sea en esta colonia augur, pontífice ni decurión, y los duumviros cuiden de que sus nombres sean borrados en las tablas públicas de entre los decuriones y sacerdotes; [1] y el 128, que preceptúa lo siguiente: «Cualquier duumviro o prefecto de la colonia Genetiva Julia, durante el año de su magistratura, haga y cuide que sean nombrados sin dolo malo, los ministros *(magistri)* para los *fanos,* templos y *delubros,* [2] en la forma que los decuriones lo resolvieren, y también procuren que se hagan **[p. 390]** conforme al decreto de los decuriones juegos circenses, sacrificios y pulvinares... Si alguno obrara en contra, cuantas veces lo hiciere sea condenado a dar diez mil sestercios a los colonos Genetivos, pudiendo cualquiera de ellos demandar esta cantidad en juicio recuperatorio, para lo cual se les da acción, petición y persecución, derecho y potestad por esta ley.» [1]

Las tablas de Salpensa y Málaga *(Leges Flaviae Salpensana et Malacitana)* son también estatutos municipales dados por Domiciano hacia los años 82 a 84 de nuestra Era, pero fundados indudablemente en otros más antiguos. Estos importantísimos fragmentos, hallados en 1851, nada contienen directamente relacionado con el culto más que la forma del juramento que habían de prestar ante el pueblo los magistrados municipales (duumviros, ediles y cuestores). Hemos tenido ya ocasión de mencionar una de estas fórmulas; pero transcribimos la rúbrica entera, que ates-

tigua a un tiempo la adoración de Jove Capitolino, la de cuatro divi o emperadores difuntos, la del *Genio* del emperador reinante, que era Domiciano, y la de los Penates.

«59. El que presida los comicios, cuando alguno de los candidatos al duumvirato, a la edilidad o a la cuestura haya reunido mayoría de sufragios, le exigirá, antes de anunciarle y proclamarle, que pronuncie ante el pueblo congregado, juramento por Júpiter, por el divo Augusto, por el divo Claudio, por el divo Vespasiano Augusto, por el divo Tito Augusto, por el Genio del emperador César Domiciano Augusto y los dioses Penates, de que cumplirá todo lo que en esta ley se ordena, y de que no ha hecho ni hará cosa alguna contra ella a sabiendas y con dolo malo.»

Tal es el texto del bronce de Málaga; con él concuerda literalmente en las palabras del juramento el bronce gemelo del municipio Flavio Salpensano, pero añadiendo algunos pormenores, **[p. 391]** que no son indiferentes, sobre las ocasiones en que esa fórmula debía prestarse.

La segunda de las rúbricas que vamos a citar, difiere algo de la ley de Málaga:

«25. Cualquiera de los dos duumviros que en este municipio tuviere a su cargo decir el derecho, si se viere precisado a ausentarse por más de un día, hará que el prefecto del municipio que designe para sustituirle entre los decuriones y conscriptos no menores de treinta y cinco años, jure por Júpiter, etc., que hará, mientras sea prefecto, todo aquello que esta ley permite hacer a los duumviros que tienen a su cargo decir el derecho, y que no obrará en contra a ciencia cierta y con dolo malo, y tan luego como así lo jurare, quede como prefecto municipal…

26. Los duumviros que en este municipio tienen a su cargo decir el derecho, los ediles y cuestores que lo son de este municipio, cada uno de ellos, en los cinco días inmediatos después de

dada esta ley; los duumviros, ediles y cuestores que fueren creados en lo sucesivo por esta ley, cada uno de ellos, en los cinco días próximos primeros después de su entrada en el cargo, antes que se reúnan los decuriones o conscriptos, juren ante el pueblo convocado, por Júpiter, etc., que en todo lo que estimen conforme a esta ley y a los intereses comunes de los munícipes Salpensanos, obrarán rectamente, que nada harán a ciencia cierta y con dolo malo contra esta ley, que impedirán que otros lo hagan, siempre que puedan evitarlo, ni darán consejo en contra, ni dictarán sentencia que no estimen conforme a esta ley y a los intereses comunes de este municipio. El que así no jurare, será condenado a pagar diez mil sestercios a los munícipes. De este dinero y sobre este dinero de los munícipes, se concede acción, petición y persecución a quien quiera ejercerla.» [1]

[p. 392] Un pequeño bronce descubierto en Portugal en 1659, y hoy perdido (C. II, 172), contenía el juramento prestado por los Aritienses en Lusitania a Cayo Ommidio Durmio, propretor y legado del emperador Calígula, en el año 37, en que subió al trono. Las deidades nominalmente invocadas son Júpiter Óptimo Máximo, y el divo Augusto. [1]

No se han encontrado hasta ahora en España, como ya advirtió Hübner, [2] leyes o reglamentos relativos a templos, ni calendarios, ni actas o protocolos de colegios sacerdotales, aunque debe de haberlos habido, puesto que en muchos títulos epigráficos van indicadas las fechas según los fastos de los duumviros. Una sola inscripción procedente de Córdoba (4.432) se refiere a la jurisdicción de los pontífices municipales, pero es notable, sobre todo, por la cláusula que prohibe enajenar las sepulturas: *«ne veneant, ne fiduciare liceat, nec de nomine exire liceat secundum sententias pontificum.»*

Mucho menos importancia que las divinidades imperiales y capitolinas tuvieron en las provincias los cultos propiamente itálicos y romanos y los del Panteón clásico. Además, en muchos

casos sus nombres ocultan una antigua divinidad local o importada por las colonias griegas o fenicias, que siguió siendo venerada con distinto onomástico. Es claro, no obstante, que los colonos romanos, y los soldados y los funcionarios imperiales, habían de **[p. 393]** continuar honrando a sus dioses, en las regiones donde moraron, y es natural que hiciesen también algunos prosélitos entre los indígenas y los libertos.

Del culto de Vesta tenemos dos inscripciones, una de Sevilla (1.166), en que Marco Junio Quirino Hispano de Segovia manda por su testamento consagrar un altar o erigir una estatua a aquella diosa; otra de Mentesa de los Bastitanos, en que un liberto Ti. Claudio Félix, hace el mismo homenaje a Vesta, por haber obtenido el honor del sevirato (3.378).

Los Penates sólo aparecen en las fórmulas de juramento de las leyes coloniales malacitana, salpensana y ursaonense, pero no existe ningún epígrafe dedicado a ellos. Hay alguno que otro dedicado a la Loba Romana, nodriza de Rómulo y Remo: *Lupae Romanae M. Valerius Phoebus sevir Aug.* en Epora (2.156), *Lupae Augustae L. Visellius,* en Baetulo (4.603).

El culto de Marte hubo de ser de los más difundidos en nuestra Península. Se le encuentra en Mirobriga, Mérida, Idanha, Écija, Barbaesula, Cartima, en Galicia, en Numancia, en Turiaso, en Compluto, en Játiba… Pero la mayor parte de estas inscripciones deben referirse a los antiguos númenes ibéricos de la guerra, de los cuales en otra parte hemos tratado, [1] puesto que los nombres de la mayor parte de los dedicantes son indígenas, con alguna excepción rara, como la de L. Porcio Víctor, ciudadano romano de la tribu Quirina, en Cartima, cerca de Málaga (1.949). Sólo pueden considerarse como homenajes al Marte clásico los de algunos seviros augustales de Lebrija (1.301), Ipagrum (1.515), Vivatia (3.336), y con más seguridad todavía algunos epígrafes militares. En el año 108 de la Era cristiana, la *cohors Hispanorum* acantonada en Bretaña, invocaba a Marte por la

salud del emperador Trajano (C. *I. L.* III, 12.467). En 182, un centurión de la *Legio Septima Gemina* hacía en Tarragona los mismos votos por la salud del emperador Cómmodo, dirigiéndose al Marte *Campester* (C ,. II, 4.083).

Las divinidades del panteón greco-romano han dejado en las provincias escasos y no siempre seguros vestigios. Existe cierto número de epígrafes dedicatorios a Júpiter, que, al parecer, no **[p. 394]** deben refrirse ni al Jove Capitolino, ni a las divinidades indígenas, exceptuando acaso el *Jupiter Solutorius* de Norba, epíteto que no se encuentra más que en aquella comarca de la antigua Lusitania, y cuya significación parece ser el dios libertador, *qui solvit, qui liberat*. Sus adoradores suelen llevar nombres indígenas: *Tureus Bouti f.; Samulus* Turci (744, 745). Pero otras inscripciones en que Júpiter está designado con los varios nombres de *Pantheus, Æternus, depulsorius,* es decir, el que ahuyenta los peligros y los males, parecen referirse a cultos que tenían sus principales devotos entre libertos de nombre griego: *Chryseros Igaeditanorum libertus* en Idanha (435), C. Flavio Corydon en Vivatia (3.335), Licinio Calidromo en Tarragona (4.422).

Del culto de Juno hay dos notables recuerdos: una inscripción de Elche, donde consta, aunque sin fecha, la restauración del templo de la diosa (3.557), y otra de Iluro, dedicada por C. Quintio Myron, sevir *augustalis* (4.613).

Más importancia parece haber tenido el culto de Minerva, no sólo porque se conservan de él once inscripciones españolas, sino por haber sido la divinidad protectora de los artesanos, y especialmente de los canteros y maestros de obras, que para su culto estaban organizados en cofradías o colegios. En Barcelona, un *sevir Augustalis,* M. Aufustio Homuncio, ofrece al *collegium fabrorum* de aquella ciudad una ara o estatua de la diosa (4.498). En Cádiz, el *marmorarius,* P. Rutilio Syntropho, exorna la *theostasis o cella* de Minerva (1.724). En Tarragona, el pintor Q. Attio Messor, que también se titula *perfector,* restaura a sus expensas la exe-

dra y la fachada del templo, *frons templi*. En Vich *(vicus Ausetanus),* el liberto C. Cornelio Magnio consagró a Minerva un. altar y bancos de piedra (4.618).

El culto de Mercurio, que tuvo tanta importancia en África por haberse asociado con algún dios púnico o líbico, y en las provincias galas y germanas con el gran dios de la mitología céltica, inventor de todas las artes, protector de los caminos y del comercio, según le define Julio César, [1] no tiene en España más que dos **[p. 395]** manifestaciones de carácter popular, precisamente en la región que sintió más hondamente el influjo fenicio y cartaginés. En las monedas de Carmona, figura unas veces la cabeza del dios cubierta con el petaso, y otras el caduceo, principal atributo suyo. Pero más interesante todavía es una inscripción de Cartagena, en que los pescadores y los revendedores de pescado, *piscatores et propolae,* consagran una estatua de Mercurio, al mismo tiempo que una imagen de los Lares Augustales (5.929). Las restantes inscripciones, que no pasan de diez y seis, han sido puestas por oficiales, soldados veteranos, procuradores imperiales, *seviros* y por algunas personas de *cognomen* griego, cuya condición no se expresa y que probablemente serían libertos.

Consta que en Arucci, pueblo de la Bética, existió un templo en que se tributaba culto a Apolo y Diana juntamente (964). Puede ser un vestigio del culto del Sol y de la Luna, atestiguado también por las dos inscripciones lusitanas de Collares, y alguna más. Pero ni esta religión colectiva, ni el culto separado de Apolo, tuvieron importancia en España, aunque hay algunas inscripciones de Osuna (1.403), Igabrum (1.610), Nescania (2.004), Aurgi (3.538) y otros puntos de la Bética y de la Tarraconense, países muy romanizados. A veces Apolo se presenta como divinidad médica, con atributos análogos a los de Esculapio. Así en una serie de inscripciones de unas termas *Aquae Calidae,* cerca de Barcelona (4.487-4.490). También aquí nos inclinamos a ver la transformación de un culto indígena, de que tantas otras mani-

festaciones conocemos. Iguales dudas sugiere, aun distinguiéndole de la devoción puramente local de Endovellico, que no parece haber salido del territorio de Villaviciosa, el de otras dos divinidades médicas, Esculapio y su duplicación femenina Hygia. En general, el nombre griego Asclepios prevalece sobre el latino Æesculapius: por ejemplo, en dos inscripciones de Valencia, cuyos dedicantes se llaman Q. Calpurnio Alypion y L. Cornelio Hygino (3.725, 3.726). Una de las pocas en que se prefiere la forma romana, está dedicada por dos seviros Augustales de Lisboa, cuyos *cognomina* son griegos, M. Afranio Euporio y L. Fabio Daphno (175). En cambio, Hygia fué invocada constantemente, no con su nombre helénico, ni con el de *Valetudo o Bona Valetudo,* que encontramos en otras partes, sino con el de *Salus o Dea Salus*.

[p. 396] La adoración de Diana, como diosa de las selvas y de los cazadores, ha dejado en España importantes documentos. Pocos hay que lo sean tanto en nuestra epigrafía como las dedicaciones del ara de Diana en León. Hay en ella tres elegantes epigramas en varios metros. En el primero, que consta de siete hexámetros, el africano Tulio Máximo, Comandante de la séptima Legión ibérica, declara haber consagrado un distrito para la caza, levantando un templo a Delia, la triforme virgen; enumera las especies que allí se cazaban: cabras monteses, ciervos, jabalíes, potros salvajes; y las artes usadas para cogerlos y rematarlos, a pie o a caballo, saltando a la carrera, hiriéndolos con cuchillos o dardos:

Aequora conclusit campi divisque dicavit
Et templum statuit tibi, Delia virgo triformis,
Tullius e Libya, rector legionis Hiberae,
Ut quiret volucris capreas, ut figere cervos,
Saetigeros ut apros, ut equorum silvicolentum
Progeniem, ut cursu certare, ut disice ferri,
Et pedes arma gerens et equo iaculator Hibero.

(C. 2.660. Buecheler: *Carmina Latina Epigraphica,* 1526.)

Los otros dos poemitas son muy breves. En el segundo (dos senarios yámbicos), el cazador Tulio ofrece a la diosa, como trofeo de sus cacerías, los dientes de los jabalíes; en el tercero (cuatro dímetros yámbicos), la cornamenta de los ciervos, a quienes había vencido en la paramera, «aequor parami», palabra indígena que subsiste, y tiene en estos versos su ejecutoria:

Dentes aprorum, quos cecidit, Maximus
Dicat Dianae, pulchrum virtutis decus.

Cervom altifrontum cornua
Dicat Dianae Tullius,
Quos vicit in parami aequore
Vectus feroci sonipede.

Una plancha de mármol que apareció juntamente con el ara, y se conserva hoy en el Museo Arqueológico de Madrid, contiene, aunque mutilados, cinco tetrámetros trocaicos, en que el mismo cazador Tulio ofrece a Diana la piel de un animal, que **[p. 397]** según la restitución puramente conjetural de Hübner, debe de ser un oso:

Donat hac pelli, [Diana,
Tullius te [Maximus
Rector Aeneadum, [gemella
Legio quis est [septima,
Ipse quam detraxit [urso
Laude opima [praeditus. [1]

Conocido es desde el tiempo de Ambrosio de Morales, un *delubro* o pequeño santuario de Diana, en las ruinas de Cabeza del Griego, atribuídas por tanto tiempo a Segobriga. De este modo le describe aquel patriarca de nuestros estudios arqueológicos:

«Quasi frontero de la ciudad se hace un valle en el monte, que dura muy poco, porque luego se cierra con las cumbres que se juntan: es muy fresco de praditos y sombras, y fuente que tiene en lo baxo: y como todo lo demás es muy seco, el valle parece mejor con aquella su frescura. El un lado del valle es de peña tajada muy alta, y el otro tiene una costezuela, y encima de ella se levanta otra peña tajada, que, como está agora, terná hasta dos estados en alto, mas bien se ve que la tierra tiene cubierto mucho más del alto. La disposición de estas peñas está de tal forma, que con poca ayuda del arte se pudo formar de ellas un delubro o templo pequeño, que esto sin duda debió de ser el edificio: todo según ahora está dispuesto.

La misma peña hace dos testeros de hasta diez pies cada uno o poco más, y hace también una pared frontera que los traba así, que con sola otra pared que fabricaron por defuera, queda hecho el delubro, que no fué menester mas que cubrirlo con el techo. Esta pieza de adelante está agora toda caida, y cubierta con mucha tierra, por lo qual no se pueden parecer los fundamentos, mas de techo parecen grandes rastros, por los muchos pedazos de tejas firmes y excelentes... y pedazuelos de aquellos vasos de barniz colorado... La peña de allí es de una piedra muy blanda **[p. 398]** para labrar, y que llega a ponerse muy lisa, y puede recibir la escultura muy delicada, y hace el un testero de abaxo, y la pared larga en altura de un estado: va toda arreo labrada de unos casamentos que ternán de alto ocho pies, y de ancho tres, y van variando, que el uno es frontispicio redondo, y el otro puntiagudo en el testero: hay dos, el uno tiene una Diana con un venablo en la mano derecha, el que tiene por cerca del cuello. Con la izquierda alza su ropa, y tiene la laxa de dos perros que están abaxo al uno y otro lado, y el cuadro de abaxo dice *Dianae Cassia*...

El otro quadro está vacío, que parece nunca tuvo nada, y si lo tuvo lo han quitado con tanta diligencia, que parece haber sido

siempre liso, y abaxo dice: *«Dianae Quintia Mvconila Valeriani serva ex voto.»*

En otro quadro de estos está Diana con su venablo, y encima de las dos columnillas, en los brotantes, están dos lebreles, que, aunque son muy pequeños, tienen talle y lindeza con que lo parecen. A los pies tiene con la laxa otros dos perritos menores: el uno está quebrado, y el otro, que está entero, está tan bien esculpido, como podiera estar con un camafeo, porque no siendo todo él mayor que la mitad de un dedo pulgar, se muestra claramente ser sabuesito, y verdaderamente escultura admirable. En el quadro que está debaxo de esta no se puede leer más, que *Posthuma*. En otro quadro no se ven mas que algunas letras, que parece dicen Artemisiae. Otro hay con otra Diana y perros, y no han quedado sino dos o tres letras especificadas.

Todos estos tres quadros, con otro o otros dos, que están muy deshechos, están en el hastial largo de la peña, que va a dar en el otro testero frontero del que hemos dicho, y sobre estos cuatro o cinco cuadros, ya que el hastial llega a este testero, tiene otro quadro mayor que los otros, y mas ricamente labrado, como se ve en el frontispicio que está descubierto; que lo demás no lo pude ver, por estar muy enterrado, y no tener allí con que cavar.» [1]

[p. 399] Cuando D. José Cornide exploró, por comisión de la Academia de la Historia, las ruinas de Cabeza del Griego en 1793, encontró enteramente desfigurado el delubro de Diana, que le pareció pequeño y miserable edificio. De su reconocimiento resulta que «este delubro o capilla se halla en el sitio conocido con el nombre de Almudejo, en la cañada por donde pasa el camino que va a Almonacid del Marquesado: a cuya izquierda queda distante como 600 varas del molino de So-la-cabeza, y a la falda occidental del cerro de los Santos. A esta distancia se ensancha un poco el terreno a uno y otro lado, en el qual se descubren siete excavaciones que indican haber sido canteras, y de donde

acaso se habrá sacado toda la piedra empleada en las obras de la ciudad; siendo de la misma calidad las que en ella se hallan. En la primera, y a la izquierda de quien sube hacia Almonacid, es donde se descubren los baxos relieves reconocidos por Morales, el cual, para la aplicación que les ha dado, acaso se fundó en que regularizadas por el arte estas excavaciones y reducidas algunas de ellas a formas quadradas, tienen apariencias de haber estado cerradas con muro artificial, y cubiertas con tejado, pues aunque de lo primero no hay vestigios, para sospechar lo segundo inclina una ranura o muesca abierta en la peña, en la qual hay apariencias de haberse afianzado los maderos que sostenían el tejado o cobertizo, sirviendo así, lo que acaso empezó por casualidad para resguardo y abrigo de los pastores y ganados que frecuentan esta dehesa, para dar culto a una diosa que veneraban en su profesión, dedicándole este rústico edificio.

De este culto hay bastantes señales en el mencionado delubro, o capilla; cuyo baxo relieve está dividido en cinco quadros o casetones guarnecidos de molduras, terminando el uno con frontispicio triungular, y el otro con frontispicio semicircular… sin que se conozcan los de los otros tres…

Yo he procurado reconocer este delubro con la mayor prolixidad, y no he podido descubrir vestigios de los testeros, que Morales dice había en su tiempo, de la pared que los trababa, ni **[p. 400]** rastros del techo que los cubría, ni de los pedazuelos de vasos de barniz colorado, que halló aquel curioso; ni he podido reconocer más figuras que las de un cazador con venablo, y varios perrillos y un conejo, con vestigios de inscripciones.» [1]

Entre las láminas que acompañan a la Memoria de Cornide, figura una del delubro, dibujada por Melchor de Prado y Mariño y grabada en cobre por T. López. Cuando cerca de un siglo después, ordenó la Academia de la Historia una nueva excursión arqueológica a las célebres ruinas, los comisionados P. Fita y Rada y Delgado encontraron en aquel diseño no pequeñas inexactitu-

des. «El primer sitio en que nos detuvimos y que examinamos con la mayor escrupulosidad, fué el que llamó Morales *delubro* pequeño de Diana, y que en rigor fué un verdadero *Sacellum* dedicado a la divinidad protectora de las selvas... El *Sacellum* está tallado en un corte de la roca caliza, que forma el núcleo de la montaña fronteriza al cerro de Cabeza del Griego, separado de él por las corrientes del Xigüela.

Quedan restos de bajos relieves. Representa el de la derecha a Diana, de pie, con túnica corta y aljaba, teniendo la diestra mano en actitud de impulsar un venablo, cuya punta se dirige hacia abajo en línea diagonal, y no puede apreciarse hoy la actitud de la mano izquierda por estar muy deteriorado el relieve. A Morales le pareció ver que con dicha mano «alza su ropa y tiene la laxa de dos perros que están abajo al uno y otro lado». Los perros todavía se ven, pero son dos que están sentados al lado izquierdo de la diosa, y a la derecha consérvanse las patas de otro mucho mayor en actitud de andar. En el compartimento de la izquierda, el relieve está mucho más gastado, pero por la dirección de dos piernas que claramente se distinguen, puede venirse en conocimiento de que representaba a la misma divinidad sentada sobre una roca mirando a la derecha, con un perro delante también sentado sobre sus patas traseras y apoyado en las **[p. 401]** manos, y por debajo de él parece figura el hueco de una madriguera, que sirve de refugio a un conejo.

Cada uno de los compartimentos ofrece todavía en la parte inferior sendas inscripciones votivas: *Dianae Cassia Avia, Dianae Sacrum, Dianae Quintia,* y otras dos mutiladas (3.091 y 3.092) de Hübner. Las letras de estas mutiladas inscripciones, acusan por la regularidad de su trazado y su bella forma, la época de los Flavios, a la cual también nos llevan los caracteres artísticos del *Sacellum*.» [1]

Pasando a las divinidades tectónicas o telúricas, encontramos cerca de Murcia una dedicatoria *Matri Terrae,* con una imagen de

la diosa, que tiene en la mano derecha la cornucopia, en la izquierda una pátera, y en el regazo varios frutos (3.527); y otra inscripción de Galicia, que es un sencillo exvoto (2.526).

A pesar de lo que escribió, más como poeta esta vez que como historiador, Silio Itálico, sobre las orgías y misterios de Baco, en Lebrija y en la roca de Calpe, [2] las inscripciones a *Libero Patri,* que no son raras en la parte occidental de la península, en nada difieren de las que suelen encontrarse en las demás provincias romanas. Sirvan de ejemplo la de Astorga (2.634); la de San Pedro de Montes, valle de Valdeorras (2.611); la de Moraleja, cerca de Coria (799); dos de Itálica (1.108 y 1.109); Castulo (3.264). Si hubo un dios indígena de la vid y del vino, como parece que le hubo en África, no llegó a entrar en el sincretismo clásico, y su nombre se ha perdido.

Entre las divinidades del agua, la principal, Neptuno-Poseidon, no fué la más favorecida por nuestros devotos. Se la encuentra invocada, sin embargo, en las ciudades marítimas de **[p. 402]** Carteya, Suel y Tarragona (1.944, 4.087), y es muy probable que lo fuese en otras.

El culto romano de *Venus Victrix* no arraigó en España. Las inscripciones descubiertas aquí se refieren al de Venus-Afrodita, que conservó siempre rastros de su origen greco-oriental, no sólo en el litoral de Levante, sino en la Bética. La más curiosa es una encontrada cerca de Córdoba (2.326) que enumera los donativos hechos a la diosa por varias personas, una de ellas Emilia Artemisia, que ofrece un *parergum* y una *phiala,* de plata. El nombre de la dedicante, y el uso que hace de dos palabras griegas, una de ellas perfectamente traducible al latín *(phiala,* en vez de *patera)* indican su origen. En otro epígrafe de Isturgi (2.123), uno de los devotos lleva también nombre griego: *Terpnus*.

Dos inscripciones, una de Ossigi (2.100) y otra de Isturgi (2.122), prueban que, por lo menos, uno de los Dioscuros, Pó-

lux, fué adorado en la Bética, pero no encontramos mención de su hermano gemelo Cástor.

Queda, por último, el grupo de las abstracciones divinizadas cuyos atributos no suelen estar muy caracterizados. Algunos fueron meros variantes del culto imperial, como la *Victoria Augusta,* la *Pax Perpetua* y la *Concordia Augusta*. Se encuentra en Barcelona una inscripción a la *Fides Publica* (4.497) , otra a la Libertad en Antequera (2.035), dos a la Juventud *(Juventus),* una en Lusitania (45) y otra en la Bética (1.935). Pero las lápidas que abundan más en las provincias son las del *Bonus Eventus* (buen éxito), equivalente a otro numen romano *Felicitas*. Entre los adoradores hispanos del dios Evento, que tuvo altares en Braga y Écija, figuran una sacerdotisa *divarum Augustarum* y un *sevir Augustalis*. La diosa *Pietas,* a pesar de lo genérico de su nombre, parece haber presidido especialmente en España a las manifestaciones de los afectos domésticos y familiares. En una inscripción de Lusitania (396), la flaminica Julia Modesta hace una consagración a la Piedad, en honor de su marido y de la *gens* a que pertenecía: *«ex patrimonio suo in honorem gentis Sex. Aponi Scaevi Flacci mariti sui flaminis provincia Lusitaniae et in honorem gentis Juliorum parentum suorum.»* En Castulo, un heredero cumple la promesa testamentaria hecha por una madre, de levantar una estatua de la diosa *Pietas* en memoria de su origen. La mayor **[p. 403]** parte de los documentos en que esta diosa se encuentra nombrada, proceden de España y de sacerdotes del culto provincial.

Muy difundido estuvo en todo el Imperio el culto de la diosa *Fortuna* (el hado o el destino), a la cual se aplicaban diversos epítetos, tales como *Fortuna Redux,* que presidía a los viajes imperiales y al movimiento de las tropas; *Fortuna salutaris,* que indica una divinidad médica, y el muy extraño de *Fortuna Balnearis,* porque al parecer protegía la construcción o restauración de los baños. [1] Nada diremos de los *genios y tutelas,* porque los consideramos como divinidades indígenas; [2] pero aprovecharemos

la ocasión para subsanar el haber omitido una curiosísima lápida de los Astures Transmontanos, en que un *aquilegus* (zahorí o descubridor de aguas ocultas) rinde homenaje al numen de cierta fuente y al *genius* de su propietario (5.726). Después del África, España es la provincia romana que ha suministrado mayor número de inscripciones de este género. Más de la mitad proceden de la Bética (Arva, Salpensa, Acinipo, Nescania, Antequera, Iliberris, Obulco, Córdoba, Nertobriga...); las restantes a la Tarraconense (Mentesa, Laminium, Cartagena, Tarragona).

La abundancia de los monumentos figurados romanos, y el ser tan conocido el arte a que pertenecen, nos retraen de formar aquí un catálogo de ellos, que sería interminable aunque se limitase a compilar los datos esparcidos hoy en obras muy heterogéneas, y algunas de ellas de difícil manejo. [3] Pero nada nuevo aprenderíamos sobre la vida religiosa de la España Romana, pues como dice **[p. 404]** Hübner con su habitual acierto: «Las grandes ciudades de la costa oriental y del valle del Betis deben de haber ofrecido ya a fines del siglo I un aspecto casi enteramente romano. En los pueblos más pequeños de la Bética, casi desde el siglo II en adelante, los templos y los edificios no tienen ya nada de indígena ni de característico, encontrándose esparcidas por todas partes villas rústicas y casas de campo con sus baños y huertas. En el interior y en el norte, las ciudades que están en la línea de las grandes carreteras públicas, asumen este mismo carácter de una civilización homogénea a la de Italia y a la de las otras provincias... Para entender bien el valor artístico, el origen, el destino, las particularidades de los monumentos del arte romano en España hay, pues, que tener presente que esta fase de su cultura no es sino un sector dentro de la periferia enorme de las artes e industrias universales del imperio romano.» [1]

Los restos más importantes de templos son los de Mérida y Tarragona, pero generalmente no es fácil aplicarlos con certidumbre a un dios determinado. El de Marte en Mérida es uno de

los pocos que tienen epígrafe o dedicación. [2] La tiene también el Ninfeo de Liria (3.786): « *Templum Nympharum Quintus Sertorius Euporistus, Sertorianus, et Sertoria Festa uxor a solo ita uti exculptum est in honorem Edetanorum et patronorum suorum de sua pecunia fecerunt.»* Pero faltando las inscripciones, es todavía aventurado decir que los magníficos restos de arquitectura corintia, descubiertos cerca de la catedral de Tarragona, sean los del templo provincial de la diosa Roma y de los Augustos; o bien del Augusteo, mencionado en un decreto griego de Mitilene en la isla de Lesbos. [3] Es enteramente caprichoso suponer que fué **[p. 405]** erigido a Hércules el templo de Barcelona, del cual subsisten en la parte más alta de la ciudad antigua (calles del Paradís y de la Libretería) tres columnas corintias, con sus bases y elegantes capiteles y su arquitrabe, suntuoso todo, pero muy bastardo y de decadencia, pesado y sin gracia. [1] Ni el mosaico con figuras de **[p. 406]** dioses marinos, tritones y nereidas, procedente de la derruída iglesia de San Miguel, es prueba ni indicio siquiera de que allí hubiese existido un templo de Neptuno, ni los pavimentos de mosaico se destinaban para los templos, sino para las villas, las termas y otras construcciones profanas. Con igual voluntariedad aplicaron los antiguos eruditos sevillanos las dos famosas columnas colocadas en la Alameda Vieja desde el 1574, a un templo de Hércules, que suponían emplazado en la parroquia de San Nicolás. [1] No tiene más apoyo lo que dicen de otros templos consagrados a Baco, a Venus Salambona, al Sol y a Marte en los sitios donde estuvieron después las iglesias de San Ildefonso, San Román y Santa Marina. El de Évora, en Portugal, pasó mucho tiempo por de Diana, pero la atribución es incierta. En Cabeza del Griego, además del delubro, que indisputablemente pertenece a esta diosa, hay vestigios del templo principal de aquella ciudad, pero el numen es desconocido, y no parece posible averiguarlo siendo tantas las inscripciones religiosas recogidas por aquellos contornos, ya de divinidades clásicas o romanizadas, co-

mo Hércules, Mercurio, *Bonus Eventus* y la *Concordia Augusta* (3.090, 3.095, 3.096, 3.099), ya de dioses indígenas, como Pindusa y Leiosa, ya de colegios sacerdotales y funeraticios, que citaremos luego.

Entre las estatuas descubiertas en España, hay que mencionar muy especialmente las de Mérida, cuyo número se va acrecentando por fortuna (muy reciente está el hallazgo de una bellísima de Ceres), un Vertumno, de Itálica, un Mercurio, de procedencia **[p. 407]** ignorada, y una Venus, de Murcia (los tres en el Museo Arqueológico Nacional), una Flora y un Apolo de Itálica, una pequeña estatua de Urania, obra de muy buen tiempo y de ejecución muy fina, que formó parte de la insigne colección de los Marqueses de Loring, totalmente incorporada hoy al Museo de Madrid, [1] un Fauno y una Venus de Córdoba, recogidos en el siglo XVIII por el erudito D. Leonardo de Villaceballos, cuya colección ha llegado aunque mermada, a nuestros días. [2]

Otra manifestación del arte escultórico, bastante rara en España, son los bajo-relieves de sarcófagos. «Cuatro hay en Barcelona con las representaciones del rapto de Proserpina, de una caza, de un matrimonio y de jinetes romanos; objetos todos que se ven muchas veces reproducidos en esta clase de monumentos. [3] En Tarragona hay un sarcófago en el que aparece el rapto de Proserpina, y otro con tritones, nereidas y remeros; en Huesca uno con genios alados, que alzan un clípeo redondo con el retrato del difunto. [4] Entre Casariche y Puente de Don Gonzalo se encontró un sepulcro de piedra, en cuyo costado principal, dividido en dos compartimentos, hay cuatro personajes, unos sentados y otros en pie, en actitud de leer unos volúmenes que desarrollan. [5] En el monasterio de Alcobaza, junto a Lisboa, existe otro con la representación, entonces muy en boga, de las nueve Musas; la cubierta del mismo, con figuras de poetas sentados, está en el museo de Lisboa.» [6] Esta enumeración es de Hübner, quien por una inadvertencia singular, deja en olvido el más nota-

ble de estos sarcófagos, una verdadera joya de arte, comparable con las mejores antigüedades italianas, el de la iglesia de Husillos en la **[p. 408]** provincia de Palencia, trasladado hoy al Museo Arqueológico. Ambrosio de Morales y los antiguos arqueólogos vieron en las figuras de la ceremonia fúnebre representada en este sepulcro la historia de los Horacios y Curiacios, [1] pero D. Aureliano Fernández Guerra **[p. 409]** sostuvo con muy ingeniosas y plausibles razones, que el verdadero tema era la muerte de Agamenón y Casandra, argumento de la tragedia de Esquilo, que se encuentra también en tres sarcófagos romanos de los palacios Giustiniani, Barberini y Borghese, célebres desde el tiempo de Winckelmann. [1]

No nos detendremos, por lo mismo que las colecciones públicas y particulares los poseen en abundancia, y nada nuevo nos enseñarían, en los pequeños bronces y otras figurillas de mármol, de barro cocido (raras veces de oro, plata y marfil), que representan dioses clásicos, especialmente Hércules y Mercurio, con atributos tan conocidos como la piel del león y el petaso. Estos **[p. 410]** idolillos suelen comprenderse bajo el nombre general de *sigila,* y hay entre los de metal algunos ejemplares lindísimos de los siglos I al III, tales como la Minerva de Carteya, un Hércules (en la actitud misma del Hércules Farnesio) descubierto en una mina entre Cartagena y Almazarrón, dos cabezas de Minerva, halladas en Denia y Úbeda; un Mercurio, de Huelva, y alguna otra, pero no puede decidirse si pertenecen a nuestros talleres o a los italianos. En cuanto a las efigies de barro cocido, que eran como los lares y penates de la gente de humilde condición, por no poder proporcionarse ídolos de más preciosas materias, no hay duda que se importaría mucho, pero la mayor parte debía de proceder de fábricas nacionales, como las de Tarragona y Mérida.

Las obras del arte pictórico, condenadas a la destrucción por la índole frágil de sus materiales, no han resistido a la acción de los

tiempos, a no estar protegidas por especiales condiciones. Tal sucede con las pinturas que decoran algunas cámaras sepulcrales de la magnífica necrópolis romana de Carmona, especialmente la escena del banquete fúnebre, a la cual sirven de inapreciable comentario el triclinio y el *columbarium,* allí mismo descubiertos. [1]

[p. 411] Las pérdidas de las obras del arte gráfico se suple, aunque muy imperfectamente con la decoración ornamental de los mosaicos, arte de ejecución inferior que se prolonga desde el primer siglo del Imperio hasta las postrimerías del mundo antiguo. Suelen reproducir asuntos mitológicos o tratados por la poesía antigua y en España es frecuente su hallazgo. Entre los más notables, figuran el de Ampurias, que representa el sacrificio de Ifigenia en Aulide, menos conforme a la tragedia de Eurípides, que a la célebre pintura de Timantes, tal como la describen los antiguos; [1] **[p. 412]** el de Cártama, con los trabajos de Hércules, sin que falte, por supuesto, el triunfo del héroe sobre el tríplice Gerión; [1] el de Mérida, con Apolo y las Musas; el de Elche y el de Lugo, con Galatea, los tritones y otras divinidades marinas; el de Úbeda, con la loba y sus gemelos, y otros que sería prolijo e inútil enumerar, cuando se van agotando las páginas de este libro.

Además del culto público, así expresamente denominado en varias inscripciones, por ejemplo en una de Arjona (Urgavo) *flamen sacrorum publicorum municipii Albensis* (2.105,) , existía otro privado, conforme a la célebre distinción de Festo: *publica sacra quae publico sumptu pro populo fiunt, quae pro montibus, pagis, curis, sacellis; at privata quae pro singulis hominibus, familiis gentibus fiunt* . [2]

No nos referimos, porque todavía formaban parte de la religión oficial, aunque con cierta autonomía, a los colegios sacerdotales, por ejemplo, el *Collegium divi Augusti,* de Lugo (2.573), y a las *Sodalitates* o cofradías dedicadas al culto de ciertas divini-

dades, como los *Sodales Augustani,* de Cabeza del Griego (3.112); los *Sodales Claudiani,* de la misma población (3.114), que costean espléndidos funerales a uno de los suyos, Tito Octavio Saturnino; los *Sodales Herculani,* de Tortosa (4.064); los *cultores Dianae,* de Sagunto (3.821, 3.823); los *cultores Larum publicorum,* de Capera (816-817), y otros varios. En este punto, el hecho más notable que la epigrafía nos ha revelado, es el de la existencia en Sagunto del único colegio de sacerdotes Salios que se encuentra fuera de Italia. Cinco inscripciones, solitarias hasta ahora en la epigrafía romana (3.853, 3.854, 3.859, 3.864, 3.865) nos dan razón de varios sacerdotes de este colegio, todos ellos ciudadanos romanos de una **[p. 413]** misma tribu, la Galeria, y todos magistrados municipales. A Marco Bebio Crispo, hijo de Marco, de la tribu Galeria, edil y *pontífice de los Salios,* ofrecen una lápida sus colegas, que usan el raro, pero expresivo nombre de *conlusores*. Otro *pontífice de los Salios,* Quinto Fabio Gemino, hijo de Gneo, fué honrado por decreto de los decuriones. Publio Bebio Venusto dedicó un epígrafe a su amigo Quinto Varvio Cereal, hijo de Quinto, que fué edil, flamen dos veces, *maestro de los Salios y* cuestor. Otro monumento recuerda a Voconio Plácido, hijo de Cayo, edil, dos veces duumviro, otras dos flamen, cuestor y *maestro de los Salios*. Seria impertinente discurrir aquí sobre el antiquísimo rito de los Salios, ni mucho menos sobre el *Carmen saliare* y los *axamenta,* materia de capital interés en los orígenes de la literatura latina; pero puede tenerse por casi seguro que los Salios de Sagunto, como los de Roma, profesaron el culto de Marte. [1]

Mucha más importancia tienen para nosotros, por lo mismo que nacieron de libre iniciativa popular y se organizaron con indenpendencia del Estado, otras asociaciones llamadas también Colegios y Sodalicios, que llegaron a desarrollarse notablemente durante el Imperio Romano, abarcando muy varios aspectos de la vida. No fué el religioso el único, ni a veces el principal; pero casi siempre estas corporaciones aparecen colocadas bajo el pa-

trocinio de alguna divinidad, y enlazadas por una comunidad de ritos. «Reuníanse periódicamente en un local propio, para tratar y resolver los asuntos de interés general, y celebraban banquetes y fiestas religiosas. Podían formar parte de ellas, no sólo las personas libres, sino también los esclavos, siempre que éstos obtuvieran de sus dueños el permiso necesario. En tiempo de los Antoninos, se prohibió pertenecer simultáneamente a más de una de estas asociaciones. Los miembros pagaban de ordinario una cuota de entrada y otra mensual o anual, para atender a los gastos de la corporación. Esta tenía su caja o tesoro propio *(arca),* su hacienda, a veces considerable, que consistía frecuentemente, no sólo en dinero y en bienes muebles, sino también en inmuebles; y sus juntas de gobierno, cuyos individuos se designaban generalmente **[p. 414]** con el nombre de *magistrii o curatores,* así como su patrono o protector. Entre las asociaciones de este género, ocupaban el primer lugar por el número y la importancia, los *collegia funeraticia,* o sean, los que tenían por principal objeto procurar sepultura gratuita a sus individuos. Las había también con fin puramente religioso, como las consagradas especialmente al culto de alguna deidad; y aun meramente recreativas, pues tal parece ser el carácter de las designadas con el nombre de *collegia juvenum*. [1]

De todas estas agrupaciones, encontramos en España multiplicados ejemplos. Ya hemos tenido ocasión de mencionar a otro propósito los colegios de albañiles *(collegia fabrum)* de Tarragona y Barcelona, el colegio de los zapateros de Osma (collegium *sutorum)* que estaba bajo la protección de los dioses Lugoves, el de los *piscatores et propolae* de Cartagena; y puede añadirse el de los carpinteros de Córdoba (2.211), el de los broncistas de Itálica (1.179), el de los barqueros del Guadalquivir en Sevilla, el de los comerciantes de aceite en varios puntos de la Bética (1. 168, l.169, 1.183), los *collegia kalendaria et iduaria duo* de Santisteban del Puerto (4.488), llamados así, según Mommsen, porque se

reunían en las kalendas e Idus de cada mes, los comerciantes sirios de Málaga, de quienes se conserva una inscripción griega en honor de su patrono; [2] los *collegia centonariorum* (comerciantes en trapos o remendones), que por lo menos en Tarragona (4.318), y acaso también en Sevilla (1. 167), contribuían al servicio municipal contra incendios. [3] A un sodalicio de jóvenes eslavos y libertos, **[p. 415]** parece que se refiere el segundo dístico de una elegante inscripción métrica, que encontró Rodrigo Caro cerca de Utrera, y en la que se deplora la prematura muerte del joven siervo Pilades (1.293)

Namque sodalicii sacravit turba futurum
Nominis indicium nec minus officii.

En Nescania existió también un *collegium juvenum Laurensium* (2.008). La pintura parietal del banquete fúnebre de Carmona, y la disposición del *triclinium* allí descubierto, hace revivir a nuestros ojos las ceremonias de algún colegio funeraticio, que tuvo sin duda grande importancia en aquella ciudad.

Sin ser propiamente asociaciones benéficas, aunque mucho participaron de este carácter, no hay duda que los colegios y sodalicios contribuían a elevar el nivel moral de los asociados, pobres gentes por lo común, siervos y menestrales, estrechando lazos de confraternidad entre ellos, haciéndoles más tolerable la vida, y humanizando algo la sequedad y dureza del culto oficial, aunque nunca llegasen a la influencia purificadora de los misterios eleusinos y de ciertas religiones orientales. Así se explican las afectuosas y tiernas expresiones que suelen encontrarse en los epitafios de los esposos, de los padres, de los hijos, de los amigos, especialmente en las inscripciones en verso, que no siempre se componen de frases hechas, como Hübner ha demostrado. [1] y aunque hay entre estos epitafios, algunos de epicurismo desembozado, como aquel de Tolox (1.434), en que por boca de Hermógenes, niño de ocho años y medio, se exhorta de este modo al caminante: *«nil fui, nil sum, et tu qui vivis es, bibe, lude, veni»,* o el

de Aufidio Urbano, tribuno militar en Tarragona: «vive *laetus quisque vivis—vita parvom munus est»* (4.137), estas son **[p. 416]** excepciones, y el sentido que domina en lo que podemos llamar nuestro álbum sepulcral, es dulce y hasta piadoso, dicho sea en honra de nuestros progenitores hispano-romanos. Las provincias valían moralmente más que la metrópoli, y conservaban elementos muy sanos, que retardaron la caída del Imperio. Aquella especie de reacción moral, que comienza en el gran español Trajano y continúa en tiempo de los Antoninos, se manifestó también en España, donde no fueron desconocidas las instituciones alimentarias, en favor de la infancia desvalida. Curiosísima es, a este propósito, la inscripción conmemorativa de un legado de 50.000 sestercios, hecho por Fabia Hadrianila, noble matrona sevillana, para que los réditos de dicha cantidad, puestos al 6 por 100, se distribuyeran anualmente en los aniversarios natales de la fundadora y de su marido, entre los niños y niñas *ingenuos y juncinos,* es decir, entre los hijos ilegítimos *(juncini),* pero de condición ingenua, de la colonia Julia Romulea. A cada niño habían de corresponder treinta sestercios, y cuarenta a cada niña, si a ello alcanzaban las rentas de la fundación (1.174). La lápida está algo deteriorada y su lectura es incompleta, pero podemos fiarnos en las restituciones de Hübner y Mommsen, y dedicar un recuerdo a la buena señora Fabia Hadrianila, cuya fundación es el más antiguo documento de la beneficencia privada en España.

El esfuerzo más poderoso que el mundo pagano en sus postrimerías hizo para elevarse a una religión más íntima y profunda que el seco formulario del culto oficial, y buscar en ritos *catárticos o* purificadores la paz de la conciencia y la iniciación en la vida bienaventurada, fué la invasión de los cultos orientales del Asia Menor, de Egipto, de Siria y de Persia. Aunque la escasez de textos literarios y la falta absoluta de libros rituales y litúrgicos, haga sobremanera oscura la historia de estos cultos, los documentos epigráficos abundan, y nos proporcionan datos importantes

sobre la propagación de cada uno de ellos, sobre la condición social de sus prosélitos, sobre la jerarquía sacerdotal, sobre las ofrendas y votos, y aun sobre algunas ceremonias y grados de iniciación. Existen también, especialmente para el culto de Mithra, notables representaciones figuradas, que permiten interpretar, si no la teología de los misterios, por lo menos el sentido de ciertas leyendas sagradas.

[p. 417] La primera divinidad oriental cuyo culto penetró en Roma, en tiempos muy anteriores al Imperio, fué Cibeles, la diosa frigia, adorada en Pessinunte y en el Ida, y cuyo simulacro, que era un betylo o aerolito, fué transportado de Pérgamo e instalado solemnemente en el monte Palatino, en las Nonas de abril de 204, conforme a los oráculos de las Sibilas, que habían prometido a Roma la protección de aquella poderosa divinidad que en Occidente tomó el nombre de *Magna Mater Deorum Idea*. Como aquel mismo año pareció cumplida la profecía, con la retirada de Aníbal y la victoria de Scipión en Zama, el culto asiático adquirió carácter oficial en Roma, pero no sin ciertas restricciones, que indican el recelo con que los romanos del tiempo de la República, era natural que mirasen el frenesí extático y delirante de una religión en que se mezclaban restos de fetichismo primitivo (culto de los árboles, de las piedras y de los animales), orgías místicas, acompañadas de flagelaciones sangrientas y de horribles mutilaciones con que los sacerdotes llamados *Gallos* sacrificaban a la diosa su virilidad. Así es que hasta el siglo I, por lo menos, estos bárbaros ritos fueron celebrados únicamente por sacerdotes frigios.

Este culto adquirió nueva forma y mucha mayor importancia en tiempo del Emperador Claudio, el cual estableció un ciclo de fiestas que se celebraban desde el 15 al 27 de marzo, y tenían gran semejanza con las Adonias, viniendo a constituir una especie de drama místico, en que la resurrección de Atis, el dios muerto esposo de Cibeles, simbolizaba la vuelta de la primavera

y la renovación de la naturaleza. Este culto se romanizó completamente, y hubo en el templo del Palatino un colegio o cofradía de *dendrophoros,* así llamado por tener a su cargo la función de arrancar, transportar y adornar con cintas de lana y guirnaldas de violetas un pino que simbolizaba a Atis muerto. El culto de la *Magna Mater* penetró en todas las provincias: se le encuentra en Bretaña, en Mesia y Dacia, en África, y sobre todo en las Galias, donde hubo colegios municipales de *dendrophoros,* que al mismo tiempo ejercían la función, mucho más útil, de bomberos. [1]

[p. 418] De estos colegios no encontramos ninguno en España, pero el culto frigio de la *Magna Mater Idea* está atestiguado por dos inscripciones de Lisboa (178 y 179), una de Medellín (606), y otra de Capera, hoy Ventas de Caparra, provincia de Cáceres (803). Todas, como se ve, pertenecen a la Lusitania; pero tiene más interés una de Mahón *(Portus Magonis),* que atestigua el culto, no sólo de Cibeles, sino de Atis, y la fundación de un templo en honor suyo por Lucio Cornelio Silvano (3.706).

Como todos los cultos orientales en su última evolución, el de la *Magna Mater* fué adquiriendo carácter sincrético, y asimilándose elementos tomados de otras religiones. Entre ellos hay que contar el rito bárbaro y repugnante del *taurobolio,* que al parecer ya estaba incorporado en la liturgia de la Diosa Idea, desde fines del siglo II. El enérgico realismo de nuestro gran poeta Prudencio, ha descrito esta siniestra ceremonia con tales colores, que nos parece presenciarla, y sentir todo el horror de esta especie de bautismo diabólico, a que se sometió el Emperador Juliano, como es notorio. [1] El iniciado o *mysto* recibía, a través de las mil **[p. 419]** hendiduras de un tablado de madera, la sangre de un toro inmolado sobre él, y absorbía ávidamente aquellas gotas, por la nariz, por las orejas, por las mejillas y por los labios, humedeciendo la lengua y manchando los vestidos con el negro y horrible líquido. Cuando después de tal aspersión se mostraba a

la muchedumbre, todos le saludaban y veneraban, por haberse purificado de sus faltas en la horrible caverna expiatoria.

«Las ideas que inspiraban la inmolación, eran tan bárbaras en su origen como el sacrificio mismo. Es creencia muy común en los pueblos salvajes, que bebiendo la sangre de un enemigo muerto en el combate, o lavándose con ella o devorando alguna víscera de un animal muerto en la caza, se hacen pasar al que tal hace, las cualidades del muerto. La sangre, sobre todo, ha sido considerada como el principio de la energía vital. Al derramar sobre su persona la del toro degollado, el sacerdote creía transfundir en sus miembros la fuerza de la bestia terrible.

Esta concepción grosera y puramente material, se depuró pronto. En Frigia los Tracios, en Capadocia los Magos persas, **[p. 420]** propagaron la creencia en la inmortalidad del ser humano. Bajo su influencia, sobre todo bajo la del mazdeísmo, en que un toro místico es el autor de la creación y de la resurrección, la vieja práctica salvaje adquirió un sentido más espiritual y elevado. Al someterse a ella, no se pensó en adquirir el vigor de un toro, ni en renovar la energía física por la transfusión de la sangre, sino en lograr un renacimiento, ya temporal, ya eterno del alma. El descenso a la fosa expiatoria era concebido como una inhumación: una melopea fúnebre acompañaba al entierro del hombre viejo. El éxito que obtuvo en el Imperio romano la práctica de esta aspersión repugnante, no se explica más que por la potencia extraordinaria que se le atribuía. El que se sometía a ella, renacía para la eternidad, *in aeternum renatus,* dicen las inscripciones.» [1]

Son raros en España los vestigios de este bárbaro rito, y por lo mismo merecen especial recuerdo la insigne lápida de Mérida (descubierta en 1871), en que Valerio Avito consagra una *ara de taurobolio,* siendo *archigallo,* es decir, sumo sacerdote de la *Magna Mater,* Valeriano, y *místico* Publicio. [2] Otra dedicación de ara tenemos en Córdoba: «Por mandato de la Madre de los Dioses y

para la salud del Imperio, hizo un taurobolio Publicio Valerio Fortunato Tálamo; encargóse del Criobolio la Isiaca Portia Bassenia, siendo sacerdote Aurelio Estéfano. Esta ara se dedicó el día 25 de marzo del año 991 de la fundación de Roma (238 de la Era Cristiana), siendo cónsules Annio Junio Beticio Pío y Próculo Ponciano.»

De todas las religiones exóticas, ninguna tuvo tanta importancia en el mundo romano como los cultos egipcios de Isis y Serápis (Osiris). No hay para qué remontarnos a sus orígenes, **[p. 421]** puesto que la forma en que los conocieron Roma y sus provincias, y antes que ellas el mundo helenístico, era la que habían recibido en el *Serapeum* de Alejandría, en tiempo de Tolomeo Soter; forma bastarda sincrética, que adoptó como lengua litúrgica el griego, según lo prueba el himno en honor de Isis grabado en un mármol de la isla de Andros, y cuyos misterios llegaron a confundirse con los del paganismo clásico de Ceres y Dionysos. [1]

Propagado el culto de Isis por los navegantes y mercaderes alejandrinos en todas las costas de Siria y del Asia Menor, en las islas del Archipiélago y en la Grecia continental, penetró en el Mediodía de Italia, haciendo escala en Sicilia, tuvo templos en Puzol y en Pompeya, y no tardó en llegar a Roma, donde ya había reclutado muchos adeptos en tiempos del dictador Sila, época en que parece haberse fundado el colegio de los *Pastoforos*. El espíritu de la vieja Roma y del sacerdocio oficial, se mostró hostil a la invasión de los dioses egipcios. Cuatro veces mandó el Senado, en los años 58, 53, 50 y 48 antes de la Era Cristiana, derribar sus estatuas y demoler sus capillas; y en tiempo de Augusto y de Tiberio, sólo se toleró su culto fuera del recinto sagrado del *pomoerium*. Todavía Calígula, el primero de los emperadores que protegió abiertamente las religiones orientales, respetó esta limitación topográfica, cuando en el año 38 edificó en el Campo de Marte el gran templo de Isis Campensis, enriquecido después

por la magnificencia de Domiciano. Los Emperadores Flavios, los Antoninos, los Severos, rivalizaron en devoción a estos númenes, y en tiempo de Caracalla (215), Isis y Serápis reinaron triunfantes sobre el Quirinal y el Monte Celio. Sólo los Baalim de Siria y el persa Mithra, llegaron a sobreponerse a las divinidades de Alejandría durante el siglo III, o a compartir su imperio con ellas.

[p. 422] La invasión de las provincias había sido no menos rápida, y no por mero influjo o remedo de la metrópoli, sino con carácter popular y espontáneo, sobre todo, en aquellas regiones, como nuestra Iberia, donde eran conocidas de antiguo estas o análogas creencias, importadas por las colonias púnicas y griegas, y sostenidas por una constante y numerosa emigración asiática en todos los puertos y emporios del Mediterráneo, por donde penetró al interior, y siguiendo los pasos de las legiones, llegó hasta los últimos límites del poder romano, desde la frontera del Sahara hasta el campo atrincherado de Bretaña, desde el Septentrión de la Tarraconense hasta la desembocadura del Danubio.

Limitándonos a lo que peculiarmente nos concierne, el culto de Isis está atestiguado por inscripciones de Salacia, Bracara Augusta (2.416), Tarragona (4.080), Caldas de Mombuy (4,491) y muy especialmente por las importantísimas de Guadix y Valencia.

Los datos que resultan de estos epígrafes, son instructivos sobremanera. La inscripción de Braga, por ejemplo, nos revela que la profesión de este culto no era incompatible con el sacerdocio oficial, puesto que quien dirige sus votos a la diosa es Lucretia Fida, *sacerdos perpetua Romae et Augusti* del convento Bracaraugustano. La gran lápida de Acci (3.386) contiene el espléndido inventario de las alhajas ofrecidas a la Isis de Guadix por una de sus devotas:

«A Isis, patrona de las jóvenes *(Isidi puellari),* ha donado por mandato del dios del Nilo, [1] Fabia Fabiana, hija de Lucio, en honor de Avita, su muy piadosa nieta, un peso de plata de 112 libras y media, dos onzas y media y 5 escrúpulos; y además los siguientes ornamentos:

Para la diadema de la diosa, seis perlas de dos especies diferentes *(unio y margarita),* dos esmeraldas, siete cilindros, un carbunclo, un jacinto y dos ceraunias. [2]

Para las orejas, dos esmeraldas y dos margaritas.

[p. 423] Un collar de 36 perlas, 16 esmeraldas y dos más en las cerraduras.

Para las piernas, dos esmeraldas y once cilindros.

En los brazaletes, ocho esmeraldas y ocho margaritas.

Para el dedo pequeño, dos anillos con diamantes.

Para el dedo anular, una sortija con varias esmeraldas y una perla.

Para el dedo de enmedio, un anillo con una esmeralda.

Para las sandalias, ocho cilindros.» [1]

De Guadix procede también un epígrafe sepulcral de Julia Calcedónica, devota de Isis, enterrada con sus mejores galas *ornata ut potuit,* con un collar de piedras preciosas, *monile gemmeum,* y veinte esmeraldas en los dedos de la mano derecha (3.3387).

Importante también por otras razones es la inscripción descubierta en Valencia en 17 de octubre de 1750 y colocada hoy en uno de los puentes del Turia, que nos da razón de la existencia de una cofradía consagrada a este culto *sodalicium vernarum colentium Isidem* (3.730). Este documento, solitario hasta ahora en nuestra arqueología, fué ilustrado ya al tiempo de su aparición por el erudito valenciano D. Agustín Sales, con crítica y acierto muy superiores a su tiempo. [2]

Como representación figurada de Isis y Horus, debe considerarse aquella estatua de «Canopo, dios de los egipcios adorado en Sevilla», de que nos habla Rodrigo Caro, y que ya en su tiempo **[p. 424]** había emigrado a Italia. A lo menos, de la descripción que hace no se infiere otra cosa: «Hallóse la estatua de Canopo en los alcázares reales el año de 1606, siendo alcaide de ellos Joan Gallardo de Céspedes, cavando unas zanjas, a poco más de una vara, donde, a lo que se puede presumir, la escondieron sus devotos cuando los cristianos quebrantaban todos los ídolos de la gentilidad. Es esta estatua de cinco cuartas de alto, sentada, con ropaje decente, de grave y hermoso rostro. Tiene en su regazo un niño de poca edad, hermoso y risueño, cubierta la cabeza como con una capilla de fraile, que le desciende por las espaldas; los brazos cruzados, el derecho sobre el izquierdo, y en él un azote. De la cintura abajo metido en una red que le cubre todo, acabando todo el cuerpo en punta, a la manera que los matemáticos figuran el rombo. Tiene la estatua de esta mujer por ambos lados del asiento de arriba abajo, y en la peana donde está sentada, cavados muchos hieroglíphicos y caracteres extraños, aves, culebras, flores, varios animales, círculos, triángulos, figuras de cruz y del tau. En el pecho tiene un taladro como de un real sencillo, que le pasa a las espaldas: y parece que este ídolo estaba encajado o arrimado en algún nicho o pared, porque teniendo en toda la parte delantera escelente escultura y de maestro muy aventajado con admirable polimento, por las espaldas está la piedra bruta. Yo vi este ídolo muchas veces con admiración de su extrañeza, y lo vió toda Sevilla... Siendo alcaide de los alcázares D. Fernando de Céspedes, caballero del hábito de Santiago, teniendo noticia de este ídolo el conde de Monterrey, lo pidió y se llevó a Madrid, y después a Italia (donde se hace justo aprecio de estas antiguallas) con sentimiento de los curiosos de Sevilla, y con poco crédito de la curiosidad española, pues habiendo allá dos de estas estatuas o efigies que representaban el mismo Cano-

po, que una tenía el Cardenal Pedro Bembo y después el duque de Mantua, y otra el Cardenal Farnesio, estimándolas más que si fueran piedras preciosas, pidieron también ésta y se la llevaron, atreviéndose a nuestra poca atención a las cosas de la antigüedad.» [1]

Serapis, que no era más que una forma distinta de Osiris, ora fuesen númenes idénticos en su origen, ora se identificasen desde **[p. 425]** tiempos remotísimos, tiene en España, como en todo el Imperio, numerosas dedicaciones. Una lápida de Pax Julia (Beja, en Portugal) está consagrada por Stelina Prisca a *Serapis Pantheo*. En Ampurias, cerca del lienzo de muralla ibérica que subsiste aún, se encontró un fragmento de inscripción marmórea, que, restaurado por el P. Fita, dice así: «*Serapi* aedem, sedilia, porticus Clymene fieri jussit.» [1] Otra inscripción, que se conservó hasta principios del siglo XVII en la plaza del Hospital de Valencia, es un exvoto dedicado a *Serapis* por la salud de P. Herennio segobricense (3.731). Todavía hay noticia de otro culto egipcio, o más bien egipcio líbico en dicha ciudad, el de Júpiter Ammón, si es exacta la interpretación que Hübner hace de una lápida algo controvertible (3.730).

Pero el monumento más curioso de la religión de Serapis en España, es la inscripción griega que apareció en 1876, en el pueblo de Quintanilla de Somoza, a tres leguas de Astorga, y que sin fundamento, a nuestro juicio, ha sido considerado como gnóstico. «Es una laja cuadrangular de piedra caliza, que representa un templete, coronado por un frontón triangular. Dentro del templete vese una mano derecha con los dedos abiertos y extendidos hacia arriba, mostrando al espectador la palma, y a cada lado del templete, en la parte superior, un círculo rebajado en hueco. En el tímpano se lee *Eis Zeus Serapis,* y en la palma de la mano *Iao;* pero sospechamos que esto no es más que parte de la inscripción, pues en los dedos hay trazos como de letras desvanecidas. Mide 0,42 metros de alto por 0,29 de ancho.» [2] Nuestro erudito

amigo, ya difunto, el insigne vascófilo Wentworth Webster, hizo notar la casi identidad de este epígrafe con otro greco-egipcio descubierto por Mr. Sayce en las canteras de Gebel-el-Tuf. [3] En **[p. 426]** el sincretismo alejandrino transportado a Roma, Serapis no es una divinidad particular, sino un Dios universal, cuya unidad se afirma enérgicamente: Ε&Δαγγερ;ς Ζεὺς Σάραπις , que concentra en sí todas las energías y los atributos de Zeus, de Hades y de Helios.

Siendo tantos los *Syri negotiatores* en todas las costas del Mediterráneo, y existiendo colegio de ellos en Málaga, parecía natural que hubiesen importado a España su culto, tan protegido en el siglo III por las princesas de la familia de los Severos, Julia Domna, Julia Mesa, Julia Mammea, y por el emperador Heliogábalo, devoto servidor de uno de los *Baalim,* que tenía por símbolo fetiquista la piedra de Emesa: *Sol invictus Elagabal.* Pero aunque directamente no encontremos mencionada ninguna divinidad siria, a no ser que se tenga por tal la *Salambó* de Sevilla, que suponemos anterior a la época romana, puede sostenerse que cuando en las provincias se encuentran dedicatorias a un *deus aeternus* o al Sol invicto, pueden referirse, si no todas, como sostiene Cumont, [1] algunas por lo menos, a aquel dios que el emperador Aureliano trasladó de Palmira, convirtiéndole en especial protector de los emperadores y del imperio, y levantándole un espléndido templo, servido por sacerdotes iguales a los pontífices del antiguo culto romano, que celebraban magníficos juegos en honor del numen sirio cada cuatro años. Este género de inscripciones no abunda en España, pero algunas tenemos, como la de Oliva en Extremadura (807): *Soli invicto* Augusto, y la notable de Astorga (2.634), en que el Sol invicto aparece asociado al *Libero Patri* y al *Genio del Pretorio*. El dedicante es Q. Mamilio Capitolino, Legado Augustal en Asturias y Galicia, comandante de la Legión VII gémina.

Así como la religión siria, alimentada por las tradiciones de la astrología y de la magia de los Caldeos, tuvo por última forma el panteísmo solar, el culto de una divinidad, eterna, universal, inefable, que se revela en toda la naturaleza, pero cuya manifestación más espléndida y enérgica es el Sol; así el dualismo iranio, el mazdeísmo persa, penetran en el mundo romano a la sombra del culto y de los misterios de Mithra, que parecen haber sido los de más elevación moral y los más libres de horrores e impurezas. **[p. 427]** Ya hemos tenido ocasión de hacer algunas referencias al culto mitriaco. Basta ahora mencionar las inscripciones que nos le presentan vivo en Mérida (464), en *Ugultaniacum,* del convento Hispalense (1.025), en Málaga (2.705), en Tarragona (4.086) y en un pueblo de los Astures transmontanos que Hübner reduce a San Juan de Isla, junto a Colunga (2.705), inscripción notable porque enumera algunos de los grados jerárquicos del sacerdocio de aquel culto.

Hora es ya de poner término a esta larga, aunque imperfectísima, reseña de la vida religiosa en la Península antes de la predicación del Cristianismo. Con ser tantas y tan varias las manifestaciones que hemos registrado, ya en los tiempos llamados prehistóricos, ya en los que tienen una cronología más o menos incierta, distan mucho todavía de formar un verdadero cuerpo de historia, si nos atenemos a las austeras leyes del método positivo. Depurar y agrupar los datos de modo que mutuamente se sostengan y den luz los unos a los otros, es la tarea que hoy incumbe a la crítica, a lo menos en obras del género de la presente, que si han de prestar alguna utilidad, conviene que estén libres de temerarias conjeturas. Con la petulancia de los pocos años, pero con una brevedad de que ahora me felicito, porque me obliga a borrar menos, hablé en mi primera edición de los *turanios,* que estaban entonces en moda, y a quienes se suponía progenitores de los vascos actuales, cuya misteriosa lengua califiqué de *uralo-altaica:* atribuí a los tales *turanios* el sabeísmo o adoración de los

astros: acepté la identidad de Iberos, Ligures, Sículos y Aquitanos: atribuí a nuestros Celtas un panteísmo naturalista, adorador de las fuerzas de la materia: confundí más de una vez las antigüedades prehistóricas con las célticas, y aunque, no me aletargó nunca el sueño druídico, no tuve reparo en aceptar para Galicia lo que Lucano y otros antiguos escribieron sobre la creencia de la metempsicosis entre los Galos. No digo que todo sea error en estas proposiciones, pero sí que ninguna de ellas se presenta hasta ahora con caracteres de certidumbre histórica. Y aún puedo dar gracias a Dios porque la saludable desconfianza que me ha inspirado siempre el *dilettantismo* filológico, me librase de caer en mayores yerros, de que no se libraron otros más doctos que yo, buscando restos de la declinación céltica y celtibérica en las **[p. 428]** lápidas hispano-romanas, o señalando especiosas analogías entre el vascuence y el georgiano de la Iberia oriental, o queriendo emparentar a los cántabros con los *chandrabragas* de la India. Nada más fácil y más digno de perdón que el equivocarse en tales materias.

Afortunadamente, nuestro plan no nos obliga a entrar en ellas. Quédese a cargo de etnógrafos y lingüistas el apurarlas. Prescindimos, pues, de la hipótesis turania, que tantas fantasías ha inspirado a Teófilo Braga [1] y tan severo contradictor ha encontrado en Adolfo Coelho; [2] de la hipótesis bereber o libio-tuareg, que Tubino fué de los primeros en insinuar, a lo menos en España, [3] y luego ha tenido tan brillantes paladines en Don Joaquín Costa [4] y en el elocuente historiador portugués Oliveira Martins, [5] que encuentran afinidades entre las instituciones de las tribus ibéricas y las que viven aún entre las poblaciones del Norte **[p. 429]** de África y entre las lenguas de aquella región y el vascuence, y se inclinan a creer que la raza ibérica es la misma bereber ligada en África con la tuareg y la copta.

Empleamos la palabra *iberos* en el sentido genérico que comúnmente la dan los antiguos, sin que por eso creamos en la

unidad étnica de los pueblos que habitaban a España antes de la invasión céltica, cuya fecha se coloca con bastante probabilidad a fines del siglo VI antes de nuestra era. Todo, al contrario, induce a suponer en ellos variedad de razas y de lenguas, aunque por ahora sea imposible su determinación. [1] Como el estudio de los dialectos célticos ha entrado ya en la lingüística positiva, sobre este grupo existen desde el tiempo de Zeuss obras clásicas gramaticales y lexicográficas, compuestas por verdaderos y profundos especialistas; a ellas hemos acudido, aunque con la sobriedad a que nos obliga nuestra incompetencia, valiéndonos especialmente de las etimologías que se consignan en el diccionario de Holder y en las numerosas publicaciones de D'Arbois de Jubainville, a quien nos guardamos de seguir en sus teorías generales, que rayan a veces en lo fantástico, como la de suponer a los Iberos descendientes de aquellos diez millones de hombres legendarios, que según Teopompo y Platón salieron de la Atlántida mil años antes de nuestra era, para conquistar la Europa occidental y fundar en ella su poderoso imperio.

Por una razón bien obvia, me he abstenido de entrar en la cuestión del monoteísmo atribuído a los primitivos iberos o a alguna de sus tribus. Texto único y muy célebre en esta materia, es el de San Agustín *De Civitate Dei* (lib. VIII, cap. IX), que los cuenta entre los pueblos que habían llegado a elevarse, merced a las enseñanzas de sus sabios y filósofos, a la noción de «un solo **[p. 430]** Dios, autor de lo creado… incorpóreo, incorruptible». El testimonio es tardío, y no puede dársele carácter de generalidad, en vista de los numerosos rastros que hemos encontrado de politeísmo y de cultos idolátricos, aunque muchos de ellos de procedencia extranjera. Pero las palabras de San Agustín, nunca son despreciables, sino dignas de seria consideración, y como todos los Padres de la vecina Iglesia Africana, estaba muy enterado de las cosas de España. No es imposible que los Turdetanos y otras poblaciones de la Bética, que habían llegado al grado de

cultura de que nos habla Strabón, que conservaban leyes y poemas de antigüedad remotísima, hubiesen tenido también sabios y filósofos, en cuya mente se hubiese depurado la noción de lo divino. Otros dos lugares célebres del mismo geógrafo: el que se refiere al *Dios anónimo* de los Celtíberos, y el del *ateísmo* atribuído a los gallegos, pueden explicar la tradición consignada por el gran Doctor de Hipona.

Lo que sobre el texto de San Agustín bordó su insigne comentador Luis Vives, es una pura descripción poética, una utopía filosófica, que con dos siglos de antelación recuerda la pintura de la felicidad de la Bética, que trazó Fenelón en el *Telémaco:* «En España, antes que se descubrieran las venas de oro y plata, había muy pocas guerras: muchos se dedicaban a la filosofía; los pueblos, adornados de santísimas costumbres, vivían en la mayor quietud y seguridad. Cada uno de estos pueblos era gobernado por un magistrado, que se elegía todos los años. Estos magistrados eran hombres de excelente virtud, y mucha doctrina. En sus juicios tenía más lugar la equidad, que el número de las leyes, sin embargo de que las había muy antiguas, especialmente entre los Turdetanos. Apenas había entre los ciudadanos pleitos ni discordias. Cuando entre ellos se suscitaba alguna controversia, tenía siempre por objeto la emulación de la virtud, la investigación de la naturaleza y la rectitud de las costumbres. Estas materias las disputaban hombres sabios, en días señalados, sin excluir de estas Asambleas a las mujeres.» [1]

[p. 431] Como nuestra indagación sobre los cultos ibéricos se funda casi exclusivamente en los textos clásicos, inscripciones y monumentos figurados, hemos podido esquivar el temeroso problema del *euscarismo,* que hasta ahora no ha salido del dominio de la filología, y que sólo dentro de ella, y por los procedimientos gramaticales de que da Hugo Schuchardt admirable modelo, [1] puede ser resuelto. Las excursiones de los arqueólogos clásicos, sin exceptuar los más ilustres, han solido ser poco felices

en este campo. No es del caso recordar el monstruoso abuso que vascófilos sin crítica, de los siglos XVIII y XIX, hicieron de la toponimia local, que por sí sola es indicio tan frágil, ni de la loca pretensión de leer por el vascuence actual las monedas autónomas y las inscripciones de letras desconocidas. El mal hubiera sido mucho menor, si no hubieran traspasado los límites de España las lucubraciones de Larramendi, Astarloa y Erro; pero vino a apoyarlas en parte, con el inmenso crédito de su doctrina lingüística, uno de los fundadores de la Filología Comparada, Guillermo de Humboldt, en una Memoria célebre, y cuya influencia dura todavía. [2] Su autoridad es principalmente lo que mantiene todavía en pie, aunque cada día con más contradictores, la hipótesis de una lengua ibérica, difundida, no sólo en toda la península española, sino en una parte de la Galia Meridional, en las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia, en Italia y en Tracia. Para citar un solo **[p. 432]** ejemplo, que vale por muchos, el preclaro y benemérito Hübner, al recoger en 1893 los monumentos de la epigrafía ibérica, acepta por completo las ideas de Humboldt. [1]

Sobre las creencias religiosas de los primitivos vascones, reina la mayor incertidumbre. De cualquier parte de España tenemos más datos. «Las inscripciones latinas del país vasco (dice W. Webster) mencionan dioses desconocidos, dioses admitidos a la hospitalidad del Panteón romano, con nombres latinizados, pero es muy difícil determinar sus verdaderos atributos. [2] Los vascos tenían ciertamente una religión antes del cristianismo; pero han delirado los que, como Agustín Chaho y otros, han creído que este culto era el monoteísmo puro. [3] El nombre de Dios en vascuence **[p. 433]** es *Jaungoikoa,* o por una abreviación muy frecuente: *Jainkoa, Jinkoa,* y significa *el Señor de arriba*. Pero el príncipe L. L. Bonaparte ha hecho notar que en el dialecto del Roncal la luna se llama *goiko,* lo cual daría a la palabra un sentido muy diferente. *Jaungoikoa* sería entonces *el Señor de la Luna,* o sencillamente, *el dios* Luna. [1] También se ha creído notar algún

otro rastro del culto sideral, como el nombre de «estrella del medio», *arte izarra,* estrella entre la noche y el día, que dan los pastores vascos al planeta Venus y que recuerda el lux *dubia* de los Turdetanos. Fundado en estas y otras análogas consideraciones; se inclina Webster a creer que la religión primitiva de los vascos era el culto de los elementos de la naturaleza. [2]

De los datos que *el folk-lore* puede suministrar sobre las supersticiones vivas aún de las leyendas del Tártaro, de Bassa Jaun, Bassa Andre y las Lamiñak, de los cuentos de hechicerías y supersticiones; en suma, de todo lo que es tradicional y no escrito, se hablará en los capítulos de esta obra especialmente dedicados a tal materia. Estas tradiciones son menos antiguas de lo que pudiera creerse, y en esto concuerdan todos los que han hablado seriamente de ellas, aunque quizá Julián Vinson, siguiendo la propensión de su espíritu cáustico, extrema respecto de ellas la nota escéptica. «Aparte de su lengua, dice, que es por sí sola un elemento de primer orden, los Vascos carecen enteramente de originalidad. Las fantasías de Chaho y de sus imitadores no tienen fundamento alguno, y dudo que el hombre salvaje *(basayaun o basojaun),* cuyo pie izquierdo deja en el suelo una huella redonda; que los *lamiña* machos y hembras, que la triple serpiente de siete cabezas, pertenezcan a una vieja mitología éuscara. Cuanto más estudio a los Vascos, más me persuado de que no se puede ver en ellos las reliquias de una raza antigua, poderosa y civilizada, **[p. 434]** que hubiera cubierto con sus colonias toda la Europa Occidental; sería imposible explicar tal decadencia y falta de originalidad.» [1]

De otros puntos, que acaso se echarán de menos en estos Prolegómenos, ya se nos ofrecerá ocasión de tratar en el curso de la obra.

[p. 212]. [1] . P. Paris, *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive,* tomo I, pág. II.

[p. 212]. [2] . Aunque ya nuestros más antiguos historiadores, empezando por el arzobispo D. Rodrigo y la *Crónica general* con sus varias refundiciones, aprovecharon algunos textos clásicos del modo imperfectísimo que esto podía hacerse en la Edad Media, su estudio crítico no fué posible hasta el Renacimiento, que dió a conocer otros muchos y enseñó a leerlos. El primer conato de una geografía e historia de la España primitiva son los *Paralipomenon Hispaniae libri decem* que dedicó a los Reyes Católicos el gerundense D. Juan Margarit antes de 1484. Pero este trabajo, para su tiempo muy estimable, no fué impreso hasta 1545 (en Granada, por Sancho de Nebrija), y no tuvo por tanto la influencia que debiera, a lo menos por la dirección que señalaba. (Vid. F. Fita, *El Gerundense y la España primitiva,* Madrid, 1879). En cambio, lograron inmerecida difusión y crédito las torpes patrañas del dominico italiano Fr. Juan Anio de Viterbo (1498), inventor de los falsos fragmentos de Beroso, Manethon y Fabio Pictor, y de la primera dinastía de reyes fabulosos de España. La crítica de nuestros humanistas, Luis Vives, Juan de Vergara, Gaspar Barreiros denunció estas falsificaciones, pero no llegó a desarraigarlas de los espíritus preocupados, por lo que tenía de falso aspecto de antigüedad y halagaba el amor patrio. Marineo Sículo, Beuter, el mismo Juan Vaseo pagaron tributo a Anio. Pero quien más popularizó tales delirios fué Florián de Ocampo en su *Crónica* (1543), ingeniosa y extraña combinación de datos auténticos y apócrifos, de suposiciones y conjeturas temerarias, que acreditan más la erudición que la buena fe de su autor. (Vid. G. Cirot, *Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II,* Burdeos, 1904, págs. 97 y 147.)

Zurita y Ambrosio de Morales son los verdaderos fundadores de la historia sólida y severa de España, pero el primero se abstuvo de tocar las épocas primitivas, al paso que Morales dió gran luz a las *Antigüedades de España,* publicando en 1577 el primer tratado general de ellas, con un aparato en que hay excelentes

principios de método. La pluma clásica del P. Mariana dió las últimas estocadas al falso Beroso y sus conmilitones, y los enterró para siempre, pero no se mostró tan severa con otras fábulas que parecían traer en su abono la autoridad de algún escritor griego o latino. Publicada su obra latina en 1592 y la castellana en 1601, marca el punto culminante de la crítica histórica en el siglo XVI.

La centuria siguiente nos presenta un extraño contraste de luz y sombras. De un lado, la arqueología clásica, seria y dignamente cultivada por unos cuantos hombres de positiva erudición e instruídos en los buenos métodos, produce obras tan importantes como las *Antigüedades de España y África,* del Dr. Bernardo Aldrete (1614); las *Antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz,* de Suárez de Salazar (1610); las *Antigüedades de Sevilla y chorographia de su convento jurídico,* de Rodrigo Caro (1634); la *Cádiz fenicia* del marqués de Mondéjar, y algunas otras, en que se aprovechan y dilucidan con buen criterio las noticias que nos trasmitieron los antiguos, se procura ilustrar la geografía, y se aprovechan las luces de la epigrafía, de la numismática y de otras disciplinas auxiliares de la historia. De otro lado, la invención de los falsos cronicones, aunque hace sus principales estragos en el campo de la historia eclesiástica, no deja por eso de sembrar nueva cizaña entre los indagadores de nuestros orígenes, y el falsario D. José Pellicer, gran perseguidor de las invenciones ajenas para acreditar las propias, si por una parte impugna el falso *Hauberto,* de Lupián Zapata, y se ríe de las añejas ficciones de Anio, por otra levanta una disparatada máquina de sesenta reyes fabulosos, que según él rigieron la monarquía primitiva de España. Pero estas invenciones tardías no lograron fortuna, aunque tuviesen rezagada continuación en el absurdo libro de Huerta y Vega, *España primitiva* (1738). El impulso crítico de Mondéjar y D. Nicolás Antonio es el que iba a dominar en el siglo XVIII, y se manifestó desde luego en las innumerables disquisiciones críticas de Mayans, y en la

seca pero concienzuda *Synopsis histórica chronologica* de Ferreras (1700 y siguientes), que dió el buen ejemplo de tejer sus Anales con las palabras mismas de «los autores seguros y de buena fe». La *España Sagrada,* aunque tuviese por principal materia las antigüedades eclesiásticas, dió extraordinaria luz a las profanas, no sólo con la publicación de documentos de la Edad Media, sino con sabias disertaciones sobre la geografía clásica, y gran copia de inscripciones latinas y datos numismáticos, que a veces aclaran, fijan y determinan el sentido de las fuentes literarias.

A este feliz período de nuestra erudición pertenecen los trabajos del insigne malagueño D. Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, que como fruto de sus viajes literarios acometió la empresa inasequible a un solo hombre de reunir en colección los documentos originales de la historia de España desde los tiempos más remotos hasta el año 1516, incluyendo escritores, diplomas, inscripciones, medallas y todo género de monumentos antiguos. En la *Noticia del Viaje de España y de una nueva Historia general de la nación* (Madrid, 1765), expone Velázquez sus planes, ciertamente ambiciosos, pero con verdadera grandeza y miras enciclopédicas. En aquel mismo año empezó a imprimirse con texto bilingüe, el primer tomo de los *Rerum Hispanicarum documenta coaetanea* que debía contener los escritos anteriores al primer siglo de nuestra era, pero sólo llegaron a estamparse algunos pliegos, que no pasan de los prolegómenos y suelen ir encuadernados con el *Viaje*. Las tristes vicisitudes que desde 1767 atribularon la vida de Velázquez hicieron que se malograsen éste y otros esfuerzos de su erudición, quedando inéditas la mayor parte de sus colecciones y extraviándose algunas. Pero Velázquez era algo más que coleccionista. Sus *Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos* (Málaga, 1759) es el primer ensayo de una historia primitiva de la península, sacada únicamente de los escritores originales y monumentos coevos, con indicación exacta y precisa del origen de cada noticia, y con una tentativa

de sistematización cronológica. Este libro, ya raro, y menos conocido de lo que debiera, quedó solitario en nuestra bibliografía histórica, pero tanto por el método como por la precisión de las indicaciones puede prestar hoy mismo buenos servicios, si se prescinde del cándido evemerismo con que todavía en el siglo XVIII se interpretaban los mitos, y de la temeridad de llamar *Anales* a un conjunto de narraciones en gran parte poéticas y fabulosas.

El método elegante y sobrio de Velázquez contrasta ventajosamente con la prolija verbosidad y enfadosas digresiones de dos obras de grande aunque indigesta erudición. que resumen, puede decirse, el movimiento crítico del siglo XVIII sobre nuestros orígenes: la *Historia literaria de España,* de los PP. Fr. Rafael y Fr. Pedro Rodríguez Mohedano (1766), que en nueve tomos no pasa, como es sabido, de la época romana, y dedica íntegros los tres primeros a disquisiciones sobre los tiempos primitivos; y la *Historia crítica de España* del jesuíta Masdeu (1783), en que hay dos volúmenes de la España Antigua, cinco de la España Romana, y tres de inscripciones, recogidas en mayor número que hasta entonces y con mejor orden, pero no sin mezcla de epígrafes falsos o mal leídos.

Con todos sus defectos, la síloge epigráfica de Masdeu, que tuvo a veces buenos colaboradores, como el conde de Lumiares, fué única por más de medio siglo, hasta que el *Corpus* de la Academia de Berlín vine a hacerla inútil. Única fué también y continúa siéndolo, la imperfecta pero loable colección de los geógrafos clásicos, que D. Miguel Cortés y López, autor del *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua* (1835), antepuso a su obra con el título de *Aparato*. Las traducciones que incluye son de varias manos y desigual mérito: se resienten además del estado de los textos en aquella época, y hay muchos errores en las notas. Pero de todos modos, Cortés hizo en su *Aparato* una obra útil, que sirvió de manual a nuestros anticuarios, y que vale bastante

más que su *Diccionario,* estropeado continuamente por fantásticas etimologías hebreas.

Aun siendo incompleta la colección de Cortés en lo tocante a los geógrafos, todavía carecemos de otra igual respecto de los historiógrafos y demás autores que de propósito o por incidencia trataron de España. Su enumeración bibliográfica se encuentra en el precioso manual del Dr. Emilio Hübner, *La Arqueología de España* (Barcelona, 1888), que es guía indispensable para todo trabajador. En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1909 y 1911) ha publicado el distinguido profesor helenista D. José Alemany y Bolufer una extensa y concienzuda Memoria sobre *La Geografía de la península ibérica en los textos de los escritores griegos y latinos*.

[p. 215]. [1] . *Odyss,* lib. I, v. 51-54.

Empeñado Strabon *(Geog.,* lib. I, cap. I, párrafo 4) en probar la pericia geográfica de Homero, que según él designó todas las regiones, unas por sus nombres y otras por señas inequívocas, supone que por la expedición de Hércules o por las navegaciones de los fenicios tuvo conocimiento de las riquezas de Iberia, y que en ella colocó los Campos Elíseos, confín de la tierra, mansión de los bienaventurados, donde reina el rubio Radamanto, donde viven grata y fácil vida los hombres, donde no hay nieve ni largo invierno ni lluvia, sino que se respira el blando aliento del céfiro, que envía el Océano para refrigerar a los hombres *(Odyss,* lib. III, v. 563-568).

Escudados con el parecer de Strabon la mayor parte de nuestros historiadores han aplicado esta poética descripción a Andalucía, y otros a las islas Canarias. Trátase evidentemente de un país fabuloso, cuyos límites iban alejándose conforme se agrandaba en la mente de los antiguos el conocimiento del mundo.

Conocida es la bella paráfrasis que Fenelón hizo de estos versos de la *Odisea* en el libro VII del *Telémaco,* pintando la Bética como un país de delicias, asilo de la vida patriarcal e inocente.

[p. 216]. [1] . *Theog.,* v . 517-521. Edición de D. Luis Segalá y Estalella, acompañada de una excelente y literal versión en prosa castellana (Barcelona, 1910), pág. 40.

[p. 216]. [2] . *Theog.,* v. 287-294. Trad. de Segalá, pág. 25.

[p. 216]. [3] . *Theog.,* v . 295-308. Trad. de Segalá, pág. 26.

[p. 217]. [1] . Theog., v. 979-984. Trad. de Segalá, pág. 69.

[p. 217]. [2] . Theog., v. 274-281. Trad. de Segalá, pág. 24.

[p. 217]. [3] . No se halla este pasaje en las odas de Píndaro que hoy conocemos, pero se refiere a él Strabon (Geog. III, cap. II, párrafo 12).

[p. 217]. [4] . Vid. Strabon (Geog. III, cap. II, párrafo II).

[p. 217]. [5] . Sobre estos periplos versa el discurso leído por D. José Oliver y Hurtado (después obispo de Pamplona), en su recepción como Académico de la Historia (Madrid, 1863) que Hübner (La Arqueología en España, pág. 3) estima como trabajo de suma erudición y crítica atinada.

[p. 217]. [6] . Vid. la colección de Müller, Fragmenta historicorum graecorum (París, Didot, 1874), tomo I, págs. 1 y 2.

[p. 217]. [7] . Me complazco en citar la edición notabilísima para su tiempo, de nuestro Tomás de Pinedo, dedicada en 1698 al marqués de Mondéjar. Stephanus de Urbibus, quem primus Thomas de Pinedo Latii jure donabat, et observationibus, scrutinio variarum linguarum, ac praecipue Hebraicae, *Faeniciae, Graecae et Latinae, detectis illustrabat... Amstelodami, apud R. et G. Wetstenios,* 1725.

[p. 218]. [1] . Sobre los *Primeros pobladores históricos de la Península Ibérica* debe consultarse la obra doctísima que con este título ha publicado D. Francisco Fernández y González (Madrid,

1890), y forma parte de la interrumpida *Historia general de España* escrita por algunos individuos de la Academia de la Historia.

[p. 218]. [2] . *Fragmenta historicorum graecorum,* tomo I, pág. 27.

[p. 218]. [3] . *Fragmenta historicorum graecorum,* tomo II, pág. 33, fragm. 20.

[p. 219]. [1] . *Herodoti Historiarum libri IX: recognovit G. Dindorfius* (colección Didot). Lib. I, cap. CLXIII, pág. 54. Cf. *Los nueve libros de la Historia de Herodoto de Halicarnaso, traducida del griego al castellano, por el P. Bartolomé Pou, jesuíta,* Madrid, 1846, tomo I, págs. 79-80.

[p. 219]. [2] . Lib. IV, cap. CLII, págs. 225-226. Cf. la traducción del P. Pou, tomo I. pág. 378.

[p. 219]. [3] . Lib. II, cap. XXXIII, lib. IV, cap. XLIX, págs. 83 y 198. Cf. Pou (tomo I, pág. 125): «Empieza el Istro en la ciudad de Pirene desde los Celtas, los que están más allá de las columnas de Hércules, confinantes con los Cinesios, último pueblo de Europa, situado hacia el Ocaso, y después de atravesar toda aquella parte del mundo desagua en el ponto Euxino.» Ídem (pág. 331): «En suma, el gran Danubio va recorriendo toda la Europa, empezando desde los Celtas que, exceptuados los Cinetas, son los últimos Europeos que viven hacia Poniente, y atravesada toda aquella parte del mundo viene a morir en los confines y extremidades de la Escitia.»

[p. 220]. [1] . Lib. III, cap. CXV, pág. 169. Cf. Pou, tomo I, 271.

[p. 220]. [2] . *Fragmenta historicorum graecorum,* de Müller, tomo I, pág. 244.

[p. 220]. [3] . Strab. *Geog.* III, cap. I, párrafo 4.º

[p. 220]. [4] . Diod. Síc. *Bibliotheca Historica,* lib. V, cap. VI.

[p. 221]. [1] . Cf. Tito Livio, lib. XXII, cap. XLVI. «Galli super umbilicum erant nudi: Hispani linteis praetextis purpura tu-

nicis, candore miro fulgentibus constiterant.»

[p. 222]. [1] . *Polybii Historiarum Reliquiae* (ed. Didot), París, 1859, págs. 114 de los fragmentos, 449 del texto (lib. X, cap. X) y 186 (lib. III, cap. XCVII). Hay una buena versión castellana de Polibio. *(Historia de Polybio Megalapolitano, traducida del griego, por D. Ambrosio Rui Bamba*... Madrid, Imprenta Real, 1788, tres tomos), pero en ella faltan los fragmentos.

[p. 223]. [1] . *Fragmenta historicorum graecorum,* de Müller, tomo III (París, 1849), pág. 272 (fragmento 48), 274 (fragmento 50), 287 (fragmento 81), 291-294 (fragmentos 95, 96, 97).

[p. 223]. [2] . *Strab. Geog.,* lib. III, cap. I, págs. 4 y 5 (pág. 114 de la ed. Didot).

[p. 223]. [3] . *Strab. Geog.,* lib. III, cap. IV, pág. 7 (pág. 136). «En unas partes llevan las mujeres al cuello unas ajorcas de hierro, de las que salen tiras del mismo metal encorvadas por encima de la cabeza y dobladas por delante de la frente; sobre estas tiras, extienden el velo, de manera que les sombrea el rostro. En otras, llevan sobre el occipucio una especie de tímpano circular que les constriñe la cabeza hasta las orejas, corriéndose un poco hacia arriba y a los lados. En otras se pelan el cabello de junto a la frente para tener ésta más despejada, y otras por fin, se colocan en lo alto de la cabeza una columnilla de un pie de altura, alrededor de la cual entrelazan el cabello, que cubren después con un velo negro.» (Trad. del Sr. Alemany.)

[p. 224]. [1] . *Strab. Geog.,* lib. III, cap. IV, párrafo 3 (pág. 130).

[p. 225]. [1] . La *Bibliotheca* de Apolodoro está en el tomo I de los *Fragmenta historicorum graecorum,* de Müller. Vid. lib. II, cap. V, págs. 140 y 141.

[p. 225]. [2] . *Geographi graeci minores,* de Müller (París, Didot, 1855), tomo I, pág. 200, v. 152-162.

[p. 226]. [1] . *M. Juniani Justini epitoma historiarum Philippicarum,* ed. de Ruehl (Leipzig, 1886). Lib. XLIV, cap. IV.

Sobre este asunto compuso Jerónimo de Arbolanche, poeta del siglo XVI, natural de Tudela de Navarra, una especie de novela en variedad de metros, no tan despreciable como da a entender Cervantes en el Viaje del *Parnaso* (cap. VII). *Los nueve libros de las Hauidas de Hieronymo Arbolanche, poeta Tudelano… En Çaragoça, en casa de Juan Millán, 1566.*

Arbolanche supone que Abidis era hijo incestuoso de Gárgoris. «Gárgoris, a quien por fallar el uso de las abejas llamaron Melicola, tuvo un hijo llamado Abido, y húbolo según algunos cuentan, en su misma hija, por lo cual el padre, deseoso de que no se sintiese su pecado, echó el niño a las fieras para que se lo comiesen.» Así en el *argumento* de la obra. Esta singular opinión estaba ya apuntada por Florián de Ocampo en su *Crónica general de España* (lib. I, cap. XLIV), de quien pudo tomarla Arbolanche. Hay en efecto, algún códice de Justino, donde en vez de *stupro* se lee *incestu*.

D. Juan Ramos del Manzano, hijo del sabio jurisconsulto salmantino D. Francisco, compuso a fines del siglo XVII una pastoral en varios metros a imitación de las del Tasso y Guarini, con el título de *Abides* o el *pastor regio*. Esta pieza inédita en que el autor usó el seudónimo de D. Román Sforcia Cusani, se conserva en la Biblioteca Nacional, entre los manuscritos que pertenecieron a D. Agustín Durán.

[p. 227]. [1] . Lib. XLIV, cap. III. «Gallaeci autem graecam sibi originem adserunt: siquidem post finem Trojani belli, Teucrum, morte Ajacis fratris invisum patri Telamoni, quum non reciperetur in regnum, Cyprum concessisse, atque ibi urbem nomine antiquae patriae Salaminam condidisse. Inde accepta opinione paternae mortis, patriam repetiisse. Sed quum ab Eurysace, Ajacis filio, accessu prohiberetur, Hispaniae litoribus adpul-

sum, loca, ubi nunc est Carthago nova, occupasse: inde Gallaeciam transisse, et, positis sedibus, genti nomen dedisse. Gallaeciae autem portio, Amphilochi dicuntur.»

[p. 227]. [2] . Lib. XLIV, cap. IV. «In hac *(parte Hispaniae)* tanta pabuli laetitia est, ut nisi abstinentia interpellata sagina fuerit, pecora rumpantur. Inde denique armenta Geryonis, quae illis temporibus solae opes habebantur, tantae famae fuere, ut Herculem ex Asia praedae magnitudine illexerint. Porro Geryonem ipsum non triplicis naturae, ut fabulis proditur fuisse ferunt; sed tres fratres tantae concordiae exstitisse, ut uno animo omnes regi viderentur: nec bellum Herculi sua sponte intulisse, sed quum armenta sua rapi vidissent, amissa bello repetiisse.»

[p. 228]. [1] . *Commentarii in Virgilium Serviani; sive Commentarii in Virgilium, qui Mauro Servio Honorato tribuuntur* (ed. de A. Lion), Gottinga, 1826, tomo I, pág. 436.

«Geryones rex fuit Hispaniae: qui ideo *trimembris* fingitur, quia tribus insulis praefuit, quae adiacent Hispaniae, Balearicae minori et maiori, et Ebuso. Fingitur etiam bicipitem canem habuisse: quia et terrestri et navali certamine plurimum potuit. Hunc Hercules vicit, qui ideo fingitur ad eum olla aerea transvectus, quod habuit navem fortem, et aere munitam. Hunc Geryonem alii Tartessiorum regem dicunt fuisse, et habuisse armenta pulcherrima, quae Hercules occiso eo abduxit, de cujus sanguine dicitur arbor nata quae vergiliarum tempore, poma in modum cerasi sine ossibus ferat.»

[p. 228]. [2] . Un mitógrafo latino apunta la opinión de algunos que no se contentaban con las tres cabezas de Gerión, sino que le atribuían cincuenta y tres. «Geryon, rex insulae Erythiae vel Hispaniae fuit, et ideo tergeminus vel tricorpor dicitur, quia tria capita habuit (vel secundum alios, quinquaginta tria capita).»

Scriptores Rerum Mythicarum latini tres Romae nuper reperti… Edidit ac scholiis illustravit Dr. Georgius Henricus Bode. Cellis, 1834;

pág. 23.

[p. 228]. [3] . In hujus gentis *(Gallaeciae)* finibus sacer mons est, quem ferro violare nefas habetur: sed si quando fulgure terra proscissa est, quae in his locis adsidua res est, detectum aurum, velut Dei munus, colligere permittitur.» (Lib. XLIV, cap. III.)

[p. 229]. [1] . «Et revera Herculem solem esse, vel ex nomine claret... Ex re quoque alibi terrarum gesta argumentum non vile colligitur, nam Theron, rex Hispaniae citerioris, cum ad expugnandum Herculis templum ageretur furore instructus exercitu navium; Gaditani ex adverso venerunt, provecti navibus longis: commissoque praelio, adhuc aequo Marte consistente pugna, subito in fugam versae sunt regiae naves; simulque improviso igne correptae conflagraverunt. Paucissimi, qui superfuerant, hostium capti indicaverunt, apparuisse sibi leones proris Gaditanae classis superstantes, ac subito suas naves immissis radiis, quales in Solis capite pinguntur, exustas.» *(Aur. Theodosii Macrobii... Opera,* ed. Bipontina, 1788, tomo I, pág. 310.

Parece que esta leyenda, por uno u otro camino, hubo de llegar a conocimiento de la Edad Media. En uno de los capítulos inéditos todavía del *Victorial* de Gutiérrez Díez de Gámez (impropiamente llamado *Crónica de D. Pedro Niño),* se cuenta cómo la reina Dorotea, hija de Menelao, venció en el estrecho de Gibraltar una escuadra africana, valiéndose de su arte *matemática y nigromántica*. (Fol. III de un códice de mi biblioteca.) Cf. la traducción francesa de los Condes de Circourt y Puymagre (París, 1867, pág. 247). El prodigio no es exactamente igual al que causó la derrota de Therón, puesto que el arte mágica de Dorotea lo que produjo fué una escuadra fantástica que aterrando a los africanos, puso en dispersión sus naves, pero en el fondo de ambas historias y en el lugar de la batalla naval veo algo más que una pura coincidencia.

[p. 230]. [1] . *Strabonis Geographica. Graece cum versione reficta… curantibus C. Müllero et F. Dübnero, París, 1853* (de la colección Didot), págs. 113-146.

Es de muy corto valor, y ni siquiera directa, sino tomada del latín, la traducción del *Libro tercero de la Geografía de Estrabón,* publicada por el geógrafo D. Juan López (Madrid, 1787). No así la que figura en el *Aparato* de Cortés, que aprovechó, según parece, la inédita de Rui Bamba, helenista concienzudo y meritorio.

[p. 231]. [1] . Lib. III, cap. II, párr. 12, pág. 123 de la ed. de Müller y Dübner.

[p. 231]. [2] . Parece que ha de ser la de Saltes, enfrente de Huelva.

[p. 232]. [1] . No ha de creerse por eso, que fuese total ni tan rápida como algunos creen, la desaparición de las lenguas indígenas. Cicerón, *De Divinatione,* II, 64, da a entender que los españoles y los cartagineses no podían explicarse en el Senado sin intérprete: «tanquam si Poeni, aut Hispani in senatu nostro loquerentur sine interprete.» Tácito *(Anales,* IV, 45), dice que el villano termestino (de la Tarraconense) que asesinó a Lucio Pisón, puesto a cuestión de tormento para que revelase sus cómplices, gritó en su *lengua patria* que no los tenía. «Voce magna, sermone patrio, frustra se interrogari clamitavit.»

[p. 233]. [1] . Esto querrá decir que no tenían templos ni altares, pues por lo demás constan en las inscripciones los nombres de varias divinidades galaicas, como veremos.

[p. 234]. [1] . *Diodori Siculi Bibliothecae Historicae quae supersunt. Ex nova recensione Ludovici Dindorfii* … París, Didot, 1855, tomo I, págs. 199-201.

[p. 235]. [1] . Tomo 1, págs. 274-285.

[p. 236]. [1] . «In Astyrum littore Noega est oppidum; et tres Arae, quas Sextianas vocant, in pene insula sedent, et sunt Au-

gusti nomine sacrae, illustrantque terras ante ignobiles.» (Lib. III, cap. I.)

[p. 236]. [2] . «Gades Fretum attingit; eaque angusto spatio, et veluti flumine à continenti abscisa, qua terris proprior est, pene rectam ripam agit; qua Oceanum spectat, duobus promontoriis evecta in altum, medium littus abducit; et fert in altero cornu ejusdem nominis urbem opulentam; in altero templum Ægiptii Herculis, conditoribus, religione, vetustate, opibus illustre. Tyrii constituere: cur sanctum sit, ossa ejus ibi sita efficiunt, annorum quis numerus ab Iliaca tempestate principia sunt; opes tempus aluit. In Lusitania Erythia est quam Geryone habitatam accepimus… (Lib. III, cap. VI.)

Pomponii Melae, de Chorographia libri tres. Recognovit Carolus Frick, Leipzig, 1880.

Las antiguas versiones castellanas de Pomponio Mela, por Luis Tribaldos de Toledo (1642) y D. Jusepe Antonio González de Salas (1644) necesitan escrupulosa revisión en vista de las ediciones de Parthey (Berlín, 1867) y Frick.

[p. 237]. [1] . Entre las ediciones de Plinio merece especial recomendación para la parte geográfica, la de Detlefsen (Berlín, 1866 a 1873). El mismo Detlefsen ha ilustrado en monografías especiales la geografía pliniana de la Bética, de la Tarraconense y de la Lusitania. (Vid. el *Philologus,* tomos XXX, XXXII, XXXVI.)

[p. 237]. [2] . *Geographi Graeci Minores* de C. Müller (París, Didot, 1861), paginas 138-140, versos 558-564 de la *Periégesis* de Dionisio.

[p. 238]. [1] . Profesaba, sin embargo, la hermosa máxima que pone en boca de Scipión el Africano después de la toma de Cartagena: «Meae populique romani disciplinae causa facerem, ne quid quod sanctum usquam esset, apud nos violaretur.» (Lib. XXVI, cap. XXXIX.)

[p. 238]. [2] . Silio Itálico *(Bellum Punicum,* lib. XVI, v. 527 y siguientes) con licencia poética, y acordándose sin duda de Eteocles y Polynices, inventó que Corbis y Orsúa eran hermanos gemelos, y que los dos habían perecido en el combate.

[p. 239]. [1] . «Exstant tres orationes ejus *(Galbae)*… una contra L. Cornelium Cethegum, in quo Lusitanos propter sese castra habentes caesos fatetur, quod compertum habuerit, *equo atque homine suo ritu inmolatis,* per speciem pacis adoriri exercitum suum in animo habuisse.» (Ed. Lemaire, tomo VIII, págs. 451-452.)

[p. 239]. [2] . «Pecuniam omnem omniaque ornamenta ex fano Herculis in oppidum Gades contulit *(Varro)*… *(De Bello Civili,* lib. II, cap. XVIII.)

Biduumque Cordubae commoratus Gades proficiscitur: pecunias monumentaque, quae ex fano Herculis collata erant in privatam domum, referri in templum jubet.» (Lib. II, cap. XXI).

[p. 239]. [3] . «At Metellus in ulteriorem Hispaniam post annum regressus, magna gloria concurrentium undique, virile et muliebre secus, per vias ac tecta omninm visebatur, Quum quaestor C. Urbinus aliique, cognita voluntate, eum ad coenam invitaverant, ultra Romanorum et mortalium etiam morem curabant: exornatis aedibus per aulaea et insignia, scenisque ad ostentationem histrionum fabricatis; simul croco sparsa humus, et alia in modum templi celeberrumi. Praeterea quum, sedenti, transenna demissum Victoriae simulacrum, cum machinato strepitu tonitruum, coronam capiti imponebat: tum venienti, thure, quasi deo, supplicabatur. Toga picta plerumque amiculo erat ei accumbenti: epulae quaesitissumae; neque per omnem modo provinciam, sed trans maria, ex Mauritania volucrum et ferarum incognita antea plura genera: quibos rebus aliquantam partem gloriae demserat, maxume apud veteres et sanctos viros, superba illa, gravia, indigna romano imperio existumantes» (Salustio, de

Burnouf, en la colección Lemaire, páginas 380-381). Cf. Macrobio, *Sat.,* lib. II, cap. IX.)

Sin duda, en el pasaje de Salustio está inspirada esta declamación de Valerio Máximo *(De dictis factisque memorabilibus,* lib, IX, cap. I, 5): «Quid enim sibi voluit princeps suorum temporum Metellus Pius, tunc quum in Hispania adventus suos ab hospitibus aris et ture excipi patiebatur? quum Attalicis aulaeis contectos parietes laeto animo intuebatur? quum immanibus epulis apparatissimos interponi ludos sinebat? quum palmata veste convivia celebrabat, demissasque lacunaribus aureas coronas velut caelesti capite recipiebat? Et ubi ista? non in Graecia, neque in Asia, quarum luxuria severitas ista corrumpi poterat; sed in horrida et bellicosa provincia, quam praesertim acerrimus hostis Sertorius, romanorum exercituum oculos lusitanis telis perstringeret: adeo illi patris sui numidica castra exciderant.»

[p. 240]. [1] . Ya con ocasión de las *naus o navetas* de las islas Baleares, hemos tenido ocasión de mencionar aquel texto del *Bellum Jugurthinum,* capítulo XVIII, en que Salustio habla de análogas construcciones de los Númidas, llamándolas *mapalia*. El pasaje en que se refiere a ellas es muy notable para la antigua población de África e indirectamente para la de España.

«Africam initio habuere Gaetuli et Libyes, asperi, inculti; queis cibus erat caro ferina atque humi pabulum, uti pecoribus. Hi neque moribus, neque lege, neque imperio cujusquam regebantur: vagi, palantes, qua nox coegerat sedes habebant. Sed postquam in Hispania Hercules, sicuti Afri putant, interiit, exercitus ejus compositus ex variis gentibus, amisso duce, ac passim multis, sibi quisque imperium petentibus, brevi dilabitur. Ex eo numero Medi, Persae et Armenii, navibus in Africam transvecti, proxumos mari locos occupavere: sed Persae intra Oceanum magis: *iique alveos navium inversos pro tuguriis habuere,* quia neque materia in agris, neque ab Hispanis emendi, aut mutandi copia erat: mare magnum et ignara lingua commercia prohibebant. Hi pau-

llatim per connubia Gaetulos sibi miscuere: et quia, saepe tentantes agros, alia deinde alia, loca petiverant, semet ipsi Numidas appellavere…

San Isidoro que sigue literalmente a Salustio al describir las habitaciones de los Númidas (Etym., lib. XV, cap. XII las llama no *mapalia* sino *magalia,* engañado quizá por una falsa etimología; «Magalia aedificia Numidarum agrestium oblonga, incurvis lateribus tecta, quasi navium carinae sunt, sive rotunda in modum furnorum; et magalia dicta quasi magaria: quia *mager* Punici novam villam dicunt, una littera commutata L pro R».

[p. 241]. [1] . «Scapula, totius seditionis familiae et libertinorum caput, ex praelio Corduban quum venisset, familiam et libertos convocavit; pyram sibi exstruxit; coenam aflerri quam opimam imperavit; item optimis insternendum vestimentis: pecuniam et argentum in praesentia familiae donavit. Ipse de tempore coenavit, resinam et nardum identidem sibi infundit. Ita novissimo tempore servum jussit et libertum qui fuisset ejus concubinus, alterum se jugulare, alterum pyram incendere.» (De *Bello Hispaniensi,* cap. XXXIII.)

[p. 241]. [2] . «Illae enim provinciae Scipiones consumpserunt; illae contomelioso XX annorum bello sub duce Viriatho majores nostros exercuerunt; illae terrore numantini belli populum romanum concusserunt. In illis turpe Q. Pompoii foedus, turpiusque Mancini, senatus cum ignominia dediti imperatoris rescidit: illa tot consules, illa tot praetorios absumpsit duces, patrumque aetate, in tantum Sertorium armis extulit, ut per quinquenium dijudicari non potuerit, Hispanis, Romanisue in armis plus asset roboris, et uter populus alteri pariturus foret.» (C. *Velleius Paterculus,* ed. Ruhnken, en la colección Lemaire, lib. II, cap. XC, págs. 219-220.)

[p. 242]. [1] . «Silurum colorati vultus, et torti plerumque crines, et posita contra Hispania, Iberos veteres trajecisse, easque

sedes occupasse, fidem faciunt.» *(Julii Agricolae Vita,* cap. XI.)

[p. 242]. [2] . «Templum ut in colonia Tarraconensi strueretur Augusto, petentibus Hispanis permissum; datumque in omnes provincias exemplum.» *(Annalium,* lib. I, cap. LXXVIII.

Quintiliano nos ha trasmitido un chiste de Augusto contestando a los aduladores de Tarragona que vinieron a contarle que en su ara había nacido una palma. «Se conoce que muy rara vez encendéis fuego allí», respondió el Emperador *(Institutiones Oratoriae,* lib. V, cap. III, pág. 77).

Del templo Tarraconense hace mención también Elio Sparciano en la vida del emperador Adriano, cap. XII. «Post haec Hispanias petiit, et Tarracone hiemavit: ubi sumtu suo aedem Augusti restituit, omnibus Hispanis Tarraconem in conventum vocatis.» Y en la de Severo cap. III. «Tunc ad Hispaniam missus, somniavit primo, sibi dici, ut templum Tarraconense Augusti quod jam labebatur. restitueret.» *(Scriptores Historiae Augustae,* ed. Bipontina, tome I, págs. 14 y 144.)

[p. 243]. [1] . *Appiani Alexandrini Romanarum Historiarum: quae supersunt*. (París, Didot, 1877, pág. 63. *De rebus Hispaniensibus,* cap. LXXV.

[p. 243]. [2] . *Appiani, De bellis civilibus,* lib. I, cap. CX, págs. 334-335.

Plutarchi Vitae, recensión de Teodoro Doehner (París, Didot, 1867), volumen 2.° *Sertorius,* caps. XI y XX, págs. 684 y 690.

[p. 243]. [3] . *Suetonii Duodecim Caesares* (ed. de Hase, en la colección Lemaire), tomo I, C. *J. Caesar,* cap. VII, pág. 13.

Dion Casio, *Historia Romana,* lib. XXXVII, cap. LII. Ed. de Gros (París, Didot, 1850), tomo III, págs. 272-274.

[p. 243]. [4] . *Plutarchi Vitae. C. Julius Caesar,* cap. XI, tomo II, pág. 850.

[p. 245]. [1] . *Hist. Nat* . XVI, 79 (ed. Lemaire, tomo V, pág. 620).

«Et in Hispania Sagunti aiunt templum Dianae a Zacyntho advectae cum conditoribus, annis ducentis ante excidium Trojae, ut auctor est Bocchus, infraque oppidum ipsum id haberi. Cui pepercit religione inductus Hannibal, juniperi trabibus etiam nunc durantibus.»

[p. 247]. [1] . La famosa inscripción púnica y griega que Aníbal puso en Crotona, en el templo de Juno Lacinia, y de la cual se valió Polibio (III, 33), mencionaba algunos pueblos ibéricos como los Thersites, los Mastianos, los Orites (que acaso son los Oretanos), los Olcades y los honderos de las islas Baleares, pero ninguno pertenece a la parte septentrional de España.

[p. 249]. [1] . Nomen Bebrycia duxere a virgine colles,
Hospitis Alcidae crimen; qui, sorte laborum
Geryonae peteret quum longa tricorporis arva,
Possessus Baccho, saeva Bebrycis in aula
Lugendam formae sine virginitate reliquit
Pyrenen, letique Deus, si credere fas est,
Causa fuit leti miserae Deus: edidit alvo
Namque ut serpentem, patriasque exhorruit iras,
Confestim dulces liquit turbata penates.
Tum noctem Alcidae solis plangebat in antris,
Et promissa viri silvis narrabat opacis;
Donec moerentem ingratos raptoris amores,
Tendentemque manus, atque hospitis arma vocantem
Diripuere ferae: laceros Tirinthius artus,
Dum remeat victor, lacrimis perfudit, et amens

Palluit invento dilectae virginis ore.
At voce Herculea percussa cacumina montis
Intremuere jugis: moesto clamore ciebat
Pyrenen; scopulique omnes ac lustra ferarum
Pyrenen resonant: tumulo tum membra reponit,
Supremum inlacrimans; nec honos intercidit aevo,
Defletumque tenet montes per saecula nomen.

(Pun. III, v. 420-441.)

(C. Silius Italicus. Punicorum libri septemdecim, ed. Lemaire, tomo I, págs. 197-190.)

Nuestro gran poeta Verdaguer, que en su *Atlántida* recogió una parte de las tradiciones épicas de la España primitiva, enlaza la leyenda de Pirene con la del incendio de los Pirineos (canto primero de su poema), pero no me parece que tuvo presente a Silio Itálico sino a Pujades o algún otro historiador moderno.

[p. 250]. [1] . *Scriptores Historiae Augustae,* tomo II, pág. 276: *Alexander Severus,* cap. XXVII. «Haruspicinae quoque peritissimus fuit, ὀρνεοσκόπος *magnus,* ut et Vascones Hispanorum, et Pannoniorum augures vicerit.»

[p. 252]. [1] . *Philostrati Vita Apollonii,* lib. V, caps. I-X. Ed. Didot, págs. 94-98.

[p. 253]. [1] . De las ediciones antiguas de Avieno es la mejor la incluída en el tomo V, parte 2.ª de los *Poetae Latini Minores* de J. Chr. Wernsdorff *(Helmstadii,* 1788). Hay una moderna edición crítica de Alfredo Holder (Innsbruck, 1887). Cortés y López incluyó también la *Ora Maritima* en su *Aparato,* traduciéndola en

unas líneas a modo de versos, aunque son muchos los que pecan contra la medida o contra el acento.

Entre los trabajos publicados en nuestra península merecen especial atención los siguientes:

Martins Sarmento (Francisco), *Rufus Festus Avienus, Ora Maritima. Estudo d'este poema na parte respectiva a Galliza e Portugal*. Porto, 1880.— *Ora Maritima. Estudo d'este poema na parte respectiva as costas Occidentaes da Europa*. 2.ª ed. Porto, 1896.

Costa (D. Joaquín). *Litoral ibérico del Mediterráneo en el siglo VI-V antes de J. C.* Este eruditísimo estudio que no llegó a terminarse, forma parte del volumen del Sr. Costa, titulado *Estudios Ibéricos* (Madrid, 1891-1895).

Blázquez (D Antonio). *El Periplo de Himilco (siglo VI antes de la era cristiana) según el poema de Rufo Festo Avieno titulado Ora Maritima*. Madrid, 1909.

[p. 255]. [1] . *Antigüedades de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico*... Sevilla, 1634, fol. 297.

[p. 256]. [1] .

Atheniensis dicit Euctemon item
Non esse saxa, aut vertices adsurgere
Parte ex utraque; cespitem libyci soli
Europae et oram memorat insulas duas
Interjacere: nuncupari has Herculis,
Ait columnas: stadia triginta refert
Has distineri: horrere sylvis undique
Inhospitasque semper esse nauticis.
Inesse quippe dicit ollis Herculis,
Et templa et aras: invehi advenas rates,
Deo litare, abire festino pede,
Nefas putatum demorari in insulis:
Circum atque juxta plurimo tractu jacens
Manare tradit tenue prolixe mare.
Navigia onusta adire non valent locos

Breve ob fluentum, et pingue littori lutum.

Sed si voluntas forte quem subegerit
Adire Fanum, properat ad Lunae insulam
Agere carinam, eximere classi pondera,
Levique cymba vix superferri salo.

(V. 350-370.)

[p. 258]. [1] . No constituye excepción en esto Pomponio Mela, a pesar de ser español: «Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeunt.» *(De Sit*. Urb., lib. III, cap. I.)

Pero Marcial, que se jactó siempre de su origen celtibérico, no se avergonzaba de pronunciarlos, y consigna bastantes en dos de sus epigramas:

Nos, Celtis genitos et ex Iberis,
Nostrae nomina duriora terrae
Gratu non pudeat referre versu…
Haec tam rustica, delicate lector,
Rides nomina? rideas licebit.
Haec tam rustica malo quam Bitumtum.

(Lib. IV, ep. 55.)

[p. 259]. [1] . *Hercule et Cacus. Étude de Mythologie comparée par Michel Bréal* (París, 1863). Según reconoce el mismo Bréal, el primero que señaló la analogía del mito de Caco con el de Vritra fué Rosen en su *Rig-vedae specimen*.

No conozco más que por referencia del mismo Bréal y de Maury los trabajos de J. de Witte, *Hercule et Géryon (Bulletin de l'Académie royale de Bruxelles,* tomo VIII), *Étude sur le mythe de Géryon (Annales de l'Institut archéologique de Rome,* parte francesa, tomo II, 1838 págs. 270 y sig.).

[p. 260]. [1] . Hercule et Cacus, pág. 50.

[p. 261]. [1] . Pág. 72.

[p. 261]. [2] . Tal era la opinión del antiquísimo historiador Hecateo en un fragmento conservado por Arriano (*Fragmenta historicorum Graecorum* de C. Müller, tomo I, fragm. 349).

[p. 261]. [3] . «El teatro de la lucha había variado mucho: se la colocaba también en la isla de Rodas, o por mejor decir, se contaba en esta isla una historia que tiene evidentemente el mismo fondo que el combate con Gerión. Eritia, la región simbólica de Poniente, se confundió en algún tiempo con el Epiro, cuando este país era todavía para los griegos uno de los puntos más remotos del mundo. Cuando colonias de este pueblo vinieron a establecerse en las costas del Ponto Euxino, transportaron la aventura maravillosa a la isla *Tricarenia,* y se supuso que había sido el reino de Gerión. Sólo en una edad posterior, cuando llegó a saberse que el Universo se extendía más allá del Estrecho, fueron las cercanías de Cádiz el lugar del combate, lo cual no es indicio, como supone Witte, del origen fenicio de la leyenda, pudiendo serlo a lo sumo de la asociación de tradiciones fenicias. No se puede decidir tampoco si la copa (δ&2;πας) en la cual navega Hércules hacia la isla Eritia, es un rasgo tomado de la historia del dios tirio que asimilaban los griegos a Hércules, pues aunque parece idea propia de un pueblo navegante, también se encuentran en la India mitos de gran semejanza con éste. M. de Eckstein ha notado que esta copa podía muy bien ser la de las libaciones sobre la cual el genio del fuego y de la libación, Agni o Soma, atraviesa el Océano que separa el mundo luminoso del de las tinieblas.

Ha acontecido respecto al combate de Hércules contra Gerión lo mismo que había pasado con la victoria de Perseo sobre la Gorgona, con la lucha de los gigantes y los dioses, con las islas Afortunadas. Todos los países fantásticos se han ido alejando cada vez más, como engañosos espejismos, a medida que avanzaba el conocimiento de la tierra y era patente la imposibilidad de encontrar las localidades creadas por la fábula.»

A. Maury, *Histoire des Religions de la Grèce Antique,* París, 1857, tomo I, págs. 541 a 544, y los autores que cita en las notas.

[p. 262]. [1] . Bréal, *Hercule et Cacus,* pág. 71.

[p. 262]. [2] . En la colección que acompaña a la *Simbólica* de Creuzer, refundida por Guigniaut, pueden verse varias representaciones de nuestro mito. En una de ellas Hércules combate a Gerión que aparece con tres cuerpos, y armado con tres escudos, una lanza y una espada. El héroe tebano no tiene más armas que su clava y la piel de león, que le sirve de escudo. Una figura con casco y escudo, que según Creuzer, o sus adicionadores, puede ser la Iberia o la Eritia, está sentada detrás de Gerión. En un vaso del Museo de Nápoles, Hércules, imberbe y desnudo, ataca con la clava a Gerión que no tiene tres cuerpos, sino tres cabezas. Palas asiste al héroe, armada con el casco alado, la lanza, el escudo y la coraza. Detrás está Hermes con el caduceo en una mano, una rama de laurel en la otra, el petaso con alas en la cabeza, y la clámide en los hombros.

Pero el monumento más bello y completo de todos es una copa encontrada en Canino. Tres escenas hay pintadas en ella. En el centro de la primera, que se desarrolla circularmente al exterior de la magnífica copa, aparece Hércules atacando al tríplice Gerión. El héroe tiene barba, viste túnica corta y está cubierto con la piel de león. Con la mano derecha levanta la maza, en la izquierda lleva el arco y dos flechas. Gerión está formado por tres guerreros, unidos entre sí por la parte inferior del tronco. Dos están en pie todavía, blandiendo el dardo, y cubriéndose con escudos argivos, de los cuales uno muestra el emblema del jabalí alado; el tercer hoplita, traspasado por una flecha en el ojo derecho, ha sucumbido ya. Entre los combatientes yace herido también el perro bicéfalo *Orthros,* cuya cola termina en cabeza de serpiente. Palas, que está detrás de Hércules, vestida con túnica talar y un ligero peplo, no lleva la égida, sino un escudo redondo, decorado con la horrible cabeza de la Gorgona. Un hoplita

barbudo, que según la inscripción es Iolas, el compañero habitual de los trabajos de Hércules, presencia la lucha y tiene rendido a sus pies a Euritión, el pastor de Gerión, vestido con túnica corta y una piel como la de las Bacantes y cubierto con un pileo. Por el lado opuesto, cierra esta primera escena una joven que sigue a Gerión, arrancándose con una mano los cabellos y extendiendo la otra como para implorar la clemencia de Hércules. Debe de ser Eritia, hija del rey, la cual significa al mismo tiempo la *isla roja* de Gadira, simbolizada también por la palmera *(Phoenix)* plantada detrás de ella. Una segunda escena, pintada enfrente de la primera, y que viene a ser su continuación, nos muestra los bueyes de Gerión conducidos por los compañeros de Hércules. Un grande árbol, igualmente local, sin duda el olivo salvaje o *Cotinos* (por donde también la isla Eritia se llamó Cotinusa), extiende sus vastas ramas sobre el rebaño, compuesto de un sólo toro que marcha acompañado de cinco vacas. De los cuatro guerreros que las conducen, todos, menos uno, son imberbes. Todos están completamente armados y llevan escudos argivos, que tienen, entre otros emblemas, un gallo, un cántaro y un león. La pintura del interior de la copa no se refiere al mito, sino al donante de la copa, «el bello Leagro». Dos inscripciones consignan los nombres del artista cerámico y del pintor que trabajaron en esta joya. El primero se llamaba Xaxrilión y el segundo Eufronio.

Religions de l'Antiquité, considérées principalement dans leurs formes symboliques et mythologiques. Ouvrage traduit de l'allemand du Dr. Fréderic Creuzer, refondu en partie, complété et développé par J. D. Guigniaut. Tomo IV. París, 1841, págs. 284 y 288 a 291, con las láminas correspondientes.

Creuzer dió a la fábula de Gerión un sentido astronómico o de calendario. Los tres bueyes (¿por qué tres?) que Hércules, el sol de la primavera, arrebata al monstruo de tres cabezas, son las tres estaciones del año antiguo. *(Religions de l'Antiquité,* tomo II,

1829, pág. 199. Sobre los vestigios del mito de Gerión en Lidia, véase el tomo III, 1838, pág. 632.

[p. 264]. [1] . Es la opinión de Max Müller, *Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung,* tomo V, pág. 150, citado por Bréal.

[p. 264]. [2] . Ya Diodoro Sículo (VI, 26), ponía en camino de esta interpretación: «Unos afirman que en los huertos de las Hespérides había ciertas frutas áureas custodiadas perpetuamente por un dragón. Otros que no eran manzanas, sino ovejas, llamadas de oro por su hermosura; y no falta quien diga que las ovejas tenían un singular color semejante al oro.» Vid. también M. Terencio Varrón, *De Re Rustica,* lib. II, cap. I: «Ut in Lybia ad Hesperides, unde aurea mala, id est, secundum antiquam consuetudinem, capras et oves Hercules ex Africa in Graeciam exportavit. Ea enim sua voce Graeci appellaverunt μῆλα .

[p. 265]. [1] . *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispana*. Madrid, 1881, págs. 289-315. Libro que revela, como todos los de su autor, vasta lectura y genial talento, pero que debe ser leído con cautela, porque está lleno de fantasías etimológicas y de hipótesis arbitrarias. Costa, cuya imaginación poderosa y constructiva se avenía mal con la lentitud del análisis, vivió siempre algo divorciado del método crítico, en sus trabajos sobre la España primitiva.

[p. 266]. [1] . Pasma lo que sobre esto escribió Costa: «Gárgoris viene a ser el mismo monstruo que con nombres y formas infinitas aparece en pugna con un héroe solar en las mitologías aryas, y repite el tipo de Geryon, sea su origen la luna, séanlo las nubes… Podemos concluir, con seguridad, que Abidis es el señor soberano y luminoso, el Dios luciente salido de las aguas de la nube, o, más claro, el fuego que brota de la tempestad. Andando los siglos, este personaje se transformó en Persia en Feridún, y en España en Ferdinán González y en Bernaldo del Carpio, según es de ver por los rasgos comunes y el aire de familia que os-

tentan estas cuatro leyendas… La cierva de Abidis, como la vaca Purmayeh, simboliza las nubes o la luz, el rebaño solar: Abidis es alimentado por la leche de la cierva, esto es, por el agua de la nube; los años que Abidis habita con ella en las selvas, representan el tiempo de sequía, o bien la noche, en que el sol se oculta de los ojos de los mortales, y como que se reproduce en la luna, a quien los ciervos estaban consagrados. El rey Zohak es el mismo Gárgoris, la encarnación de Aji-Dahaca, la serpiente que da muerte a la vaca (de las nubes): el triunfo de Feridún o de Abidis simboliza la libertad de las nubes llovedoras, y la salida del sol, la victoria de la luz sobre las tinieblas. La leyenda de Bernaldo, en la cual se ha combinado aquella con la del niño Sol, explica y completa *la de Abidis:* Bernaldo es el sol joven de la mañana (Horo) vengando al sol caduco de la tarde, que sucumbe diariamente a los golpes de la serpiente Apep.» (Págs. 302, 304 y 306.)

No me place insistir en estas aberraciones de un hombre de gran mérito. El mismo Costa se encargó de probar la temeridad de su sistema, aplicándole a leyendas épicas de la Edad Media como la de Bernardo, invención tardía de los juglares, y a personajes rigurosamente históricos, como el conde Fernán González. El empeño de querer abrir todas las puertas con la misma llave ha sido la causa principal de los mayores extravíos en mitología y en lingüística. La realidad es mucho más rica, y no se deja aprisionar en una fórmula.

[p. 267]. [1] . *Cum sit notissimum etiam in Sacro monte Hispaniae, qui procurrit in occidentem juxta Oceanum, frequenter equas sine coitu ventrem pertulisse, foetumque educasse, qui tamen inutilis est, quod triennio, priusquam adolescat, morte absumitur. (De Re Rustica,* lib. VI, cap. 27.)

[p. 267]. [2] . *In foetura vis incredibilis est in Hispania, sed est vera, quod iu Lusitania ad Oceanum in ea regione, ubi est oppidum Olyssippo, monte Tagro, quaedam evento concipiunt certo tempore equae… Sed ex his equis qui nati pulli, non plus triennium vivunt. (De Re Rustica,* lib. II, cap. I.)

Sobre esta superstición, que en rigor no es religiosa, hay una erudita disertación de Antonio Pereira de Figueiredo en el tomo IX de las *Memorias da Academia das Sciencias de Lisboa,* pág. 100 y siguientes.

[p. 267]. [3] . *Religioes da Lusitania na parte que principalmente se refere a Portugal,* Lisboa, 1905, tomo II, pág. 103, y antes en la *Rivista di Storia Antica,* tomo II, pág. 6.

[p. 268]. [1] . Henzen: *Acta fratrum Arvalium quae supersunt, restituit et illustravit, Guil. Henzen.* Berlín, 1874, págs. 22, 128, 132 y siguientes.

J. Marquardt. *Le Culte chez les Romains* (trad. de Brissaud). París, 1889-1890; tomo I, págs. 222 y 282; tomo II, pág. 202.

[p. 268]. [2] . Sobre las leyendas de minas y tesoros vid. el libro de Paul Sébillot *Les travaux publiques et les mines dans les traditions et les superstitions.* París, 1894.

[p. 268]. [3] . «Me paresce que quadra con esto una notable religiosidad que los indios guardaban en esta tierra, apartándose de sus mugeres, teniendo castidad algunos días: no por respeto de buen vivir ni quitarse de su vicio e luxuria, sino para coger oro: en lo qual paresce que en alguna manera querian imitar estos indios a la gente de Arabia, donde los que cogen el encienso

(segund Plinio), no solamente se apartan de las mugeres, pero enteramente son castos e inmaculados del coyto. El almirante don Chripstobal Colom, primero descubridor destas partes, como cathólico capitan e buen gobernador, despues que tuvo noticia de las minas de Cibao, e vió que los indios cogian oro en el agua de los arroyos e rios sin lo cavar, con la çerimonia e religion que es dicho, no dexaba a los chripstianos ir a cojer oro, sin que se confessassen e comulgassen. Y deçia que pues los indios estavan veynte dias primeros sin llegar a sus mugeres (ni otras) e apartados dellas, e ayunaban, e deçian ellos que quando se vian con la muger que no hallaban el oro; por tanto que pues aquellos indios bestiales hacian aquella solepnidad, que más razon era que los christianos, &. »

Historia General y Natural de las Indias, por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, lib. V, cap. III. Ed. de la Academia de la Historia, 1851, tomo I, págs. 135-136.

[p. 269]. [1] . Murguía: *Galicia*. (Barcelona, 1888), págs. 201-208. Cita un artículo publicado en 1838 en el *Semanario Instructivo de Santiago,* con el título de *El pico sacro* , y copia de él un extraño cuento en que aparece la flecha de Abaris. Puede haber aquí invención o arreglo literario, pero las supersticiones que allí registra Murguía, y que se refieren especialmente a la curación del *fuego de San Antón* y otras dolencias, son auténticamente populares y están atestiguadas por fórmulas de ensalmo del siglo XVII.

Pico Sagro, Pico Sagro,
Que te consagrou o bendito Santiago
Con seus boys e con seu carro,
Libranos d'este fogo airado….
Pico Sagro! Pico Sagro!
Saname d'o mal qu'eu trago…

[p. 269]. [2] . «In monte quod quandam *Illicinus* dictus est; post adventum S. Jacobi *Mons Sacer* est appellatus, quia a septem pontificibus discipulis B. Jacobi aspersus sacramento salis et aquae, ab omni spurcitia diaboli et afflatu pestiferi draconis purgatus.» Yepes: *(Crónica general de S. Benito,* tomo IV, Apéndice núm. XIII).

El monte *Ilicino* se llamaría así por estar poblado de encinas, no por que allí se tributase culto al Júpiter Elicio del Aventino, como han supuesto algunos.

Vid. *Boletín de la Academia de la Historia,* t. LIX, 1911, págs. 276-305, *La gran caverna del Picosagro, dos leguas al Oriente de Compostela,* por el Padre Fidel Fita.

[p. 270]. [1] . «Mit einen Betylculte.» *(Das Phönizische Alterthum,* parte 2.ª, página 648.)

[p. 270]. [2] . *Revue Archéologique,* 3.ª serie, XXI, pág. 331, y *L'Anthropologie,* 1891, pág. 203.

[p. 270]. [3] . *Religioes da Lusitania,* tomo II, pág. 207.

[p. 270]. [4] . *Pausaniae Descriptio Gracciae,* lib. VII, cap. XXII, pág. 352 de la edición de Dindorf. (París, Didot, 1845.)

Recuerda oportunamente este texto Leite de Vasconcellos, pág. 204, y menciona otras creencias análogas de pueblos no civilizados.

[p. 271]. [1] . Leite, pág. 208.

[p. 271]. [2] . *Compte-rendu du Congrès de Lisbonne en 1880,* pág. 442. Según Coelho, el pasaje de Strabón prueba la existencia de un culto fetiquista de piedras y de muertos.

[p. 271]. [3] . De ella trataremos en el capítulo de las supersticiones populares.

[p. 271]. [4] . *Les premiers habitants de l'Europe,* 2.ª edición, tomo II, pág. 271.

[p. 271]. [5] . «D. Iunius Lusitaniam expugnationibus urbium usque ad Oceanum perdomuit et cum flumen Oblivionis transire nollent, raptum signifero signum ipse transtulit et sic, ut transgrederentur, persuasit.» *Periocha* o epítome del libro 55 de Tito Livio, que es uno de los muchos que se han perdido de su grande historia.

[p. 272]. [1] . Str. *Geograph,* tomo III, cap. III, párrafo 5.

[p. 272]. [2] . «Decimus Brutus aliquanto latius Celticos Lusitanosque, et omnes Gallaeciae populos, formidatumque militibus flumen Oblivionis; peragratoque victor Oceani litore, non prius signa convertit, quam cadentem in maria solem obrutumque aquis iguem non sine quodam sacrilegii metu et horrore deprehendit.»

L. Annaei Flori Epitome rerum romanarum, lib. II, cap. XVIII.

[p. 272]. [3] . Vid. *Geograph,* tomo III, cap. I, párrafo 5, las referencias a Posidonio y Artemidoro. Otros autores antiguos consignan la misma superstición. Así Juvenal. (Sat. XIV, v. 226):

Audierat Herculeo stridentem gurgite solem......

Y Ausonio en una epístola a San Paulino de Nola:

Condiderat iam Solis equos Tartessia Calpe,
Stridebatque freto Titan insignis Hibero.

[p. 272]. [4] . P. Sébillot: *Légendes de la mer.,* tomo II, pág. 42.

[p. 272]. [5] . *Corpus Inscriptionum Latinarum,* tomo II, 258 y 259.

[p. 273]. [1] . *Corpus,* tomo II, 676 y 677.

[p. 273]. [2] . *Monumenta linguae Ibericae edidit Æmilius Hübner. Adiecta est tabula geographica. Berolini, typis et impensis Georgii Reimeri, 1893.*

[p. 273]. [3] . El volumen segundo del *Corpus Inscriptionum latinarum* está dedicado enteramente a las inscripciones de España, *Inscriptiones Hispaniae latinae, ed. Æm. Hübner.* Berlín, 1869. Añá-

danse los suplementos dados por el mismo Hübner en la *Ephemeris epigraphica* de Berlín desde 1872 y recopilados hasta 1892 en una segunda colección *(Inscriptionum Latinarum Supplementum… Adiectae sunt Tabulae Geographicae tres. Berolini, apud Georgium Reimerum, 1892)* ; y el gran caudal de inscripciones que contiene nuestro *Boletín de la Academia de la Historia*.

[p. 274]. [1] . El libro de Rodrigo Caro, *Veterum Hispaniae Deorum manes atque reliquiae,* no ha llegado a nuestros tiempos. Acaso se extravió en Flandes, adonde su autor le envió para que se imprimiese. Puede formarse alguna idea de su contenido por la *Carta del licenciado Rodrigo Caro a D. José Pellicer sobre los dioses venerados en España* (Sevilla, 30 de enero de 1640), inserta en el primer tomo del *Memorial histórico español*. Madrid, 1851, págs. 469-476; y por las noticias que incidentalmente trae el mismo Caro, en sus *Antigüedades de Sevilla y Chorografia de su convento jurídico* (Sevilla, 1634), y en las *Adiciones* a la misma *Chorografia (Memorial histórico,* tomo I, págs. 353 y siguientes).

[p. 274]. [2] . *Religioes da Lusitania,* tomo II. Lisboa, Imprenta Nacional, 1905. Tanto este volumen como el primer fascículo, único que hasta ahora se ha repartido del tomo III, versan sobre las religiones protohistóricas.

[p. 274]. [3] . Andrés Resende fué el primero que publicó, en 1593, ocho inscripciones del dios Endovellico, siete de las cuales estaban en Villaviciosa, trasladadas allí desde Terena por el duque de Braganza D. Teodosio, y otra en el castillo de Alandroal.

L. Andreae Resendii Eborensis, Antiquitatuum Lusitaniae, et de Municipio Eborensi. Lib. V… Colonniae Agrippinae, in officina Birckmannica, 1600, págs. 234-236.

[p. 274]. [4] . Ya en 1760 la tuvo por tal el presbítero D. Miguel Pérez Pastor, en la disertación que luego citaré. Todavía

Masdeu intentó vanamente defenderla. *(Historia crítica de España,* tomo V. Madrid, 1788, pág. 151.)

Tampoco merece fe la inscripción *Endo Castrorum,* atribuída a Galicia, y es enteramente arbitrario lo que dice Rodrigo Caro *(Memorial histórico,* tomo I, pág. 476): «En la Bética tuvo también templo en un altísimo monte que llaman Cabeza de Andebalo. Del nombre de aquel dios se llamó toda aquella comarca, que es parte de los montes Marianos, el campo de Andevalo.»

[p. 275]. [1] . Mencionaremos sólo algunas disertaciones curiosas por su fecha o por su contenido.

Reinesio (Thomas): *De deo Endovellico ex inscriptionibus in Lusitania repertis*. (Altemburgo, 1637.)

Fréret: *Recherches sur le dieu Endovellicus et sur quelques autres Antiquités Ibériques*. (Tomo III de la *Histoire et Mémoires de l'Académie Royale des Inscriptions et Belles Lettres*. París, 1746.) La Memoria de Fréret, leída en 1714, es de muy corto interés, a pesar de la nombradía de su autor, y se apoya casi toda en la falsa inscripción de Toledo, sobre la cual no indica la menor sospecha. Busca en el vascuence un fantástico dios *Endo,* interpretando *Endomendia,* «montaña de Endo», y supone que este dios tenía su principal santuario en la ciudad cántabra de Vellica.

Velázquez (D. Luis José): *Observaciones sobre Endovellico*. Es una impugnación del trabajo de Fréret, que quedó inédita y no hemos visto.

Martínez de Quesada (D. Antonio): *Dissertatio de Endovellico et Neto Hispanorum diis (* Ms. en la Biblioteca de la Academia de la Historia.) Va unida una nota del arabista D. Miguel Casiri *sobre el dios Endovellico,* en que quiere probar que su nombre es púnico o fenicio.

Pérez Pastor (D. Miguel): *Disertación sobre el dios Endovellico y noticia de otras deidades gentílicas de la España antigua*. (Madrid,

1760.) En esta Memoria, muy notable para su tiempo, Pérez Pastor se inclina a creer que Endovellico era una divinidad céltica.

Cornide y Saavedra (D. José): *Dioses de la provincia lusitana*. (Ms. de la Academia de la Historia.)

Masdeu (D. Juan Francisco), omitido por Leite: *Sobre el Dios Endovellico y otras doce Divinidades que suelen atribuirse a España*. Ilustración XII del tomo VIII de su *Historia crítica de España,* págs. 356-369. Supone a Endovellico de importación cartaginesa. «No es inverosímil que aquel Dios, en lengua púnica, se llamase *Endobel o Endovel* , y que los romanos le dieran la terminación latina de *Endovellicus*.»

El índice de los trabajos portugueses puede verse en las *Religioes de Lusitania* de Leite, tomo II, págs. 112-122. Este tomo contiene la más cabal y juiciosa monografía que hasta ahora se ha escrito sobre la célebre divinidad de Terena.

[p. 276]. [1] . Vid. el opúsculo de Leite, *Quid apud Lusitanos verbum aedeoli significaverit*. Lisboa, 1894, donde trata especialmente de la lápida del hemiplégico.

[p. 277]. [1] . *Responsa* se llamaban especialmente las contestaciones de los oráculos; v. g.: *Responsis horrent Divum,* en Virgilio, Æn., lib. VI, 799.

[p. 277]. [2] . Vid. *Religioes da Lusitania,* tomo II, págs. 146-175.

[p. 278]. [1] . «In Celtica: Acinippo, Arunda, Arunci, *Turobriga,* Lastigi, Salpesa, Saepone, Serippo.» *(Nat. Hist.,* lib. III, c. 14.)

[p. 278]. [2] . S. Agustín: *De civitate Dei,* libro IV, c. 8.

[p. 279]. [1] . *Manuel d'épigraphie grecque*. París, 1885, pág. 151.

[p. 279]. [2] . La copio tal como está en el *Corpus* (II, 462), con los suplementos de Hübner: *Dea Ataecina Tur. Brig. Proserpina: per tuam maiestatem te rogo, obsecro uti vindices quot mihi furti fac-*

tum est; quisquis mihi imudavit, involauit minusue fecit eas res quae infra scriptae sunt: tunicas VI, paenula lintea II, indusium…

Hasta aquí no hay dificultad, pero de las tres últimas líneas quedan muy pocas letras.

Mommsen propuso la siguiente restitución conjetural: *In noxium, cuius ego nomen cum ignoro, tamen tu scis, ius vindietamque a te peto*.

Las imprecaciones usadas en esta especie de fórmulas mágicas solían ser espantosas. Se conminaba a los que eran objeto de ellas, no sólo con la muerte, sino con los suplicios del Tártaro: *Demon, trado tibi, hos, quos ut deteneas illos et inplicentur nec se movere possint… Demando ut facias illum mortuum, deponas eum ad tartara*.

[p. 279]. [3] . *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo VI, págs. 430-432, y tomo VII, pág. 46.

[p. 280]. [1] . «Martem solem esse quis dubitat? Accitani etiam, Hispana gens, simulacrum Martis radiis ornatum maxima religione celebrant, *Neton vocantes*. (Mac. *Saturnal,* lib I, cap. 19, párrafo 5.)

[p. 280]. [2] . A. Holder: *Alt-celtischer Sprachschatz,* en la palabra *Netos*.

[p. 280]. [3] . Esta lápida, que falta en el *Corpus,* fué publicada por Leite de Vasconcellos, y está desde 1904 en el Museo Etnológico de Lisboa.

[p. 281]. [1] . Es fantástico lo que sobre esta deidad discurre Costa *(Poesía popular,* págs. 337-340), partiendo de la lección *Apolo Segolu*.

[p. 281]. [2] . *Religioes da Lusitania,* tomo II, pág. 314.

[p. 282]. [1] . Tal es la opinión de D'Arbois de Jubainville y de Holder, en cartas a Leite, primer editor de estos dos epíarafes. *(Religioes da Lusitania,* II, 300.)

[p. 282]. [2] . Hacemos enteramente nuestra la siguiente nota del Dr. D. Adolfo Bonilla y San Martín en su eruditísima *Historia de la Filosofía española,* tomo I, pág. 67. Madrid, 1908.

«D. Joaquín Costa, en su precioso libro *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas,* pág. 255, entiende que el dios *Iun,* de quien tratan las piedras, 430, 2.409 y 2.903 del *Corpus,* de Hübner, era común a toda una federación de tribus hispánicas, viniendo, como el *Iovis* de los latinos y el *Zeus* de los griegos, de la raíz arya *Div,* Cielo y Dios. Supone, además, que al asimilarse lo indígena con lo romano, *Iun* se confundió con *Iovis,* y se le aplicó la nomenclatura ritual I.O.M.

Debemos advertir, sin embargo:

1.° Que las piedras 430 y 2.409 citadas, no mencionan a *Iun,* sino a *Ivno.*

2.° Que el *Diulvano* de la inscripción 2.903 no es quizá nombre de ningún dios.

3.° Que las tres piedras mencionadas pertenecen a la época romana.»

[p. 283]. [1] . *Matres Aufuniae… ab homine Germano videntur cultae esse in Hispania,* dice Hübner (C. II, 5.413).

[p. 283]. [2] . *Religioes da Lusitania,* tomo II, pág. 176, fig. 37.

[p. 283]. [3] . A. Maury: *Croyances et legendes.* París, 1896, págs. 7 y siguientes.

[p. 283]. [4] . Vid. *O Archeologo Portuguez,* tomo VIII, pág. 170.

[p. 284]. [1] . Esta inscripción, que se halla en el Museo de Pontevedra, fué publicada en la revista de Santiago, *Galicia Histórica,* tomo I, pág. 104.

[p. 284]. [2] . *Ephemeris Epigraphica,* tomo VIII, pág. 400, núm. III a.

«Tutela aparece también en las inscripciones como la forma femenina del *Genius loci,* cuyo poder se extendía no solamente sobre la vida de los hombres, sino sobre sus habitaciones. Las ciudades y todos los demás lugares tenían su tutela: se conoce la *Tutela Vesunnae,* la *Tutela Tarraconis,* la *Tutela horreorum,* y muchas *Tutelae loci, loci hujus,* etc.» *Ita Tutelam huius loci habeam propitiam,* dice Petronio *(Satyr.* c . 57). Era tal la creencia en ese Genio, que en Roma todas las casas tenían, según testifica San Jerónimo, una imagen, un simulacro de Tutela, alrededor del cual ardían cirios y lámparas. *«Ipsa Roma orbis domina in singulis insulis domibusque Tutelae simulacrum cereis venerans ac lucernis quam ad tuitionem aedium isto appellant nomine* (Hieron. In Isa. LVII, 7).»

Robert (P. Ch.): *Étude sur quelques inscriptions antiques du Musée de Bordeaux*. Burdeos, 1879, pág. 7. *Culte de Tutela*.

[p. 284]. [3] . Vid. la excelente y profunda *Historia del Derecho español* de don Eduardo de Hinojosa, Madrid, 1887, que desgraciadamente no ha pasado del tomo primero (págs. 70-73). Es tipo de estos pactos el epígrafe que figura en el *Corpus* con el núm. 2.633. *Gentilitas Desoncorum, ex gente* Zoelarum, et gentilitas Tridiavorum ex gente item Zoelarum, hospitium vetustum antiquum renovaverunt eique omnes alii in fidem clientelamque suam suorumque liberorum posterorumque receperunt.

[p. 285]. [1] . Lvgovibvs Sacrum… Collegio Svtorvm.

«Los Lugoves, a quien el gremio de zapateros de Osma dedicó un monumento, son idénticos al Tug irlandés, patrón de todos los menestrales. Lug era evidentemente el patrono de los zapateros. El nombre divino Lugoves se encuentra citado en una lápida del Museo de Avenches. (Inscriptiones Conf. Helvet., núm. 161.) En España y en las Galias el nombre del dios Lugus se usaba en plural.»

D'Arbois de Jubainville: Études sur le droit celtique. Le Senchus Mor. París, 1881, págs. 86-87, núm. 5. Tomo esta cita de la

obra de Hinojosa.

[p. 285]. [2] . Además de la forma Durius y de la hipotética Duris tuvo este río la forma femenina Duria, usada por Claudiano en el Panegírico de Serena.

...... Callaecia risit

Floribus, et roseis formosus Duria ripis.

(Laus Serenae reginae, v. 71 y 72.)

Es inadmisible la lección *Turia* que adoptan algunos, porque Claudiano acaba de nombrar a Galicia, y menciona inmediatamente a los Cántabros y a los Astures.

[p. 286]. [1] . Vid. la erudita tesis latina de E. Mérimée *De antiquis aquarum religionibus in Gallia Meridionali ac praesertim in Pyrenaeis montibus*. París, 1886.

[p. 286]. [2] . Vid. *Corpus,* II, 884-891, y *Ephemeris Epigraphica,* VIII, 378, números 71-78.

[p. 287]. [1] . Se conserva en la casa solariega de Otañes, sita en el valle del mismo nombre. En el tomo VII de las *Memorias de la Academia de la Historia,* Madrid, 1832, pág. XV, apareció una sucinta descripción, acompañada de una litografía. En el Museo de Reproducciones Artísticas existe una del plato hecha en hierro. (Vid. *Catálogo* de D. Juan F. Riaño. Madrid, 1881, pág. 110.)

[p. 287]. [2] . Hübner, que ya en otras ocasiones había escrito sobre el plato, primero en. su libro *Antike Bildwerke in Madrid* (Berlín, 1862, págs. 344 y 948), y después en el *Corpus,* 2.917, le dedicó una memoria especial, *Die Heilquelle von Humeri,* publicada en la *Gaceta Arqueológica,* de Berlín (tomo XXXI, 1874, págs. 115 y siguientes). Véase también su obra *Römische Herrschaft in Westeuropa,* Berlín, 1890, págs. 288-290.

El trabajo del Sr. Mélida vió la luz en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* tercera época, tomo I, 1897, págs. 289-301.

[p. 287]. [3] . No se ha fijado hasta ahora a qué localidad corresponde Umeri. En la antigua Cantabria abundan las aguas medicinales, de reconocida virtud.

[p. 289]. [1] . La figura de la ninfa *Umeritana* recuerda a Mérimée otras dos del Mediodía de Francia: *«Cum Umeritana nympha conferri possunt anaglyphus apud Fontem* «des Fumades» *inventus, et nymphae statua Tolosam, in musaeum ex* «Martres Tolosanes» *anno 1842, translata. Haec jacens seminuda effingitur: dextra urnae innititur, sinistra arundinem tenet; ad aquam ex urna fusam duo passeres ludere videntur.» (De Antiquis Aquarum Religionibus....,* página 13.)

[p. 289]. [2] . Contador de Argote fué el primero que dió a conocer esta preciosa antigualla en sus *Memorias do Arcebispado de Braga* (Lisboa, 1732), tomo I, págs. 261-262). Vid. Hübner, *Corpus,* II, 2.419, y *Ephemeris Epigraphica,* VIII, III, núm. 15; pero sobre todo, las excelentes páginas de Leite *(Religioes da Lusitania,* II, 239-265) , a las cuales acompaña un dibujo del monumento.

[p. 290]. [1] . *Les noms gaulois chez César et Hirtius*. París, 1891, págs. 74-75. Citado por Leite.

[p. 290]. [2] . Vid. *Corpus,* II, 2.403, y Bücheler, *Carmina Latina epigraphica*. Leipzig, Teubner, 1895, núm. 876, donde cita otros ejemplos análogos que corroboran la interpretación de Mommsen.

[p. 291]. [1] . En Burguillos han aparecido después otras antigüedades del mismo género, y que corroboran el mismo culto. Vid. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo XV, 1889. *Lápidas romanas de Burguillos,* informe de D. Aureliano Fernández Guerra. «El Dr. D. Matías R. Martínez, vecino de Jerez de los Caballeros, autor del importante libro titulado *Apuntes para un mapa topográfico tradicional de la villa de Burguillos,* ha tenido la atención de comunicarnos la noticia de dos nuevas lápidas recientemente halladas en el término de Burguillos. Han parecido en la ancha región que al cierzo de la villa se denomina «Los Cudria-

les», terreno flojo, pizarroso y calizo, donde brotan seis buenas fuentes, una de las cuales se dice de Doña Jimena. Allí, cumpliendo religioso voto, hizo construir un delubro o capilla con su ara, cierta dama romana turdetana agradecida a la deidad o ninfa oculta en aquel raudal benéfico, y el lindó pedestal es el que se acaba de descubrir con este letrero: *Fontanae Sacrum Flavia Severa Ex voto*.

Cf. *Boletín,* tomo XXXII, 1898, págs. 182-196. *Inscripciones romanas de Burguillos,* por D. Matías Ramón Martínez.

En el tomo XX del mismo *Boletín,* 1893, pág. 509, dió noticia el P. Fita de una inscripción de Alhama de Aragón, *Deo Tutelae, Genio loci,* alusiva probablemente a la divinidad de aquellas termas.

En Lez, último pueblo del valle de Arán, enclavado en la vertiente pirenaica francesa, pero que pertenece a España como es notorio, existen restos de unas antiguas termas, y en ellas han aparecido dos inscripciones a las ninfas y una ara votiva al dios *Lexo,* de quien procede, sin duda, el nombre del pueblo. (Vid. Mérimée: *De antiquis aquarum religionibus,* pág. 70.)

[p. 293]. [1] . *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XX, Madrid, 1892, páginas 538-539. Tanto ésta como las demás inscripciones de Cantabria que se mencionan, existen hoy en el Museo que ha empezado a formar, en Comillas, el marqués de este título.

[p. 294]. [1] . *Boletín de la Academia* , tomo XVIII, 1891, págs. 290 y siguientes.

[p. 294]. [2] . *Boletín de la Academia,* tomo XIX, 1891, pág. 528.

[p. 294]. [3] . *El libro de Santoña*. Madrid, 1872, pág. 27.

[p. 294]. [4] . *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo III, 1883. Artículo de Fernández Guerra sobre *Geografía romana de la provincia de Alava,* página 26. *Tullonium*. «Convengamos en que

era nombre de una deidad ibérica, de un semidiós, de una fuente salutífera (?) y que tuvo quizá su principal santuario en la Sierra de Toloño, entre el condado de Treviño y el Ebro; y digamos que le rindió preferentemente culto la ciudad de Álava, que al Oriente de Vitoria nos sale al encuentro en la romana vía... Que hubo deidad llamada *Tulonio* consta de una lápida descubierta en Alegría el año 1799 y publicada en nuestro *Diccionario (Diccionario Geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia,* tomo I. Madrid, 1802, pág. 61). Tenía esta inscripción: S. *Sev. Tvllonio V. S. L. M.* «Sempronio Severo cumplió gustosísimo el voto que fundadamente había hecho a Tulonio.»

«La deidad decíase *Tullonius,* el ópido *Tullonium.* Esto no se demuestra por el Itinerario de Antonino, el cual, de las veinte mansiones del trigésimocuarto camino español, sólo trae una en acusativo y en ablativo las demás, siendo de éstas la de *Tullonio;* pero si se evidencia por Tolomeo, cuyas tablas nos la ofrecen en nominativo, cual vocablo neutro: Τουλώνιον . En Plinio, en Tolomeo y en las inscripciones son neutros los más de nuestros nombres geográficos.»

Hasta aquí D. Aureliano, cuya conjetura de ser *Tulonio* dios de algunas aguas minerales, no me parece comprobada. Hasta ahora debemos contarle entre los númenes geográficos, pero de incierto oficio.

[p. 295]. [1] . *Tutelae sac (rum) Heredes Flaminini posuerunt.*

Discurso leído por D. Federico Baráibar y Zumárraga, el día 12 de noviembre de 1882 en el Ateneo de Vitoria, sobre arqueología romana de Iruña. (Vitoria, 1883).

[p. 295]. [2] . A. Luchaire *Origines linguistiques de l'Aquitanie,* París, Maissonneuve, 1877. —*Études sur les idiomes pyréneens de la région française,* París, Maisonneuve, 1879.

J. Sacaze: *Inscriptions antiques des Pyrénées,* París, Dicher, 1882. — *Les anciens dieux des Pyrénéss, nomenclature et distribution geogra-*

phique, Saint Gaudens, 1885.

E. Spence Dodgson: *Inscriptions basques.* En el *Boletín* de *la Academia de la Historia,* tomos XXVII y XXVIII, 1895-96.

Wentworth Webster: *Les Loisirs d'un étranger au Pays Basque,* Chalonssur-Saone, 1901, págs. 190-212. *Sur quelques inscriptions du Pays Basque et des environs.*

[p. 295]. [3] . *Boletín de la Academia de la Historia,* t. XV, 1889. Excursión arqueológica a las ruinas de Cabeza del Griego, por el P. Fita y D. J. Rada y Delgado, págs. 107-151.

En la pág. 110 hay un grabado del ara del dios Airón, sobre el cual hace el P. Fita estas oportunas consideraciones:

«El nombre geográfico de Uclés queda manifiestamente descubierto en este epígrafe, y corresponde por completo a la más antigua de sus formas conocidas en documentos de la Edad Media, que es la de Oclés, asignada en su crónica por el obispo D. Pelayo, al relatar la funesta derrota de los Siete Condes, en que murió el infante D. Sancho, hijo de Alfonso VII, conocida por la batalla de Uclés.

La divinidad *Airón* parece poder explicarse por el pozo o manantial de que brota el río Bedija, que debió de tener culto entre aquellos naturales, siendo ésta una nueva divinidad indígena, respetada como tantas otras por los romanos, que viene a enriquecer el no escaso catálogo de ellas descubierto por las inscripciones. Y a propósito de esta divinidad, merece consignarse la noticia de que en diferentes puntos de España se conserva el nombre de pozo Airón, atribuído a simas o pozos naturales, que han dado origen a temerosas leyendas. Tal es el pozo *Airón,* en el término del castillo de Garci-Muñoz, en la misma provincia de Cuenca; otro en la villa de Hontoria del Pinar, partido de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, según nos avisa nuestro compañero D. Francisco Coello; y aun en más lejanas tierras, en Granada, se llama también pozo Airón a una plazuela que hay

entre sus calles, donde algunos ancianos cuentan que hubo una sima con apariencia de volcánica.»

El *pozo Airón* mencionado por Cervantes y otros autores del siglo XVII debe de ser el de Garci-Muñoz, que era el más famoso. Vid. la nota de Clemencín, tomo 4.°, pág. 238.

[p. 296]. [1] . *Boletín de la Academia,* t. XV, pág. 127.

[p. 296]. [2] . Hübner: *Ephemeris epigraphica,* Berlín, 1872, t. I.°, pág. 47.

[p. 296]. [3] . *Boletín de la Academia,* t. IV, 1884, pág. 10. Artículo del P. Fita sobre lápidas romanas.

[p. 296]. [4] . Fdz.-Guerra (D. Aureliano): *Cantabria,* Madrid, 1878, pág. 47.

[p. 297]. [1] . *Poesía Popular y Mitología Celto-hispana* , pág . 344, núm. 3.

[p. 298]. [1] . «Et confirmabatur quum secundissimis auspiciis et ominibus, tum virginis honestae vaticinatione; tanto magis, quod eadem illa carmina sacerdos Jovis Cluniae ex penetrali, somnio monitus, eruerat, ante ducentos annos similiter a fatidica puella pronunciata. Quorum carminum sententia erat, «oriturum quandoque es Hispania Principem dominumque rerum.» *(Galba,* cap. IX.)

[p. 298]. [2] . *Cours de littérature celtique,* t. 1.°, París, Thorin, 1883, pág. 113.

«Il ne parait pas démontré que ce sacerdoce ait existé ni en Espague, ni au sud des Alpes, ni à l'est du Rhin. On n'a pas trouvé de preuve que les Celtes continentaux l'aient porté avec eux dans leurs migrations, quand, vers le sixième siècle avant notre ère, ils allèrent s'établir au sud des Pyrénées, quand, vers l'an 400 avant J. C. ils commencèrent la conquête de l'Italie du nord, quand, un peu plus d'un siecle après, ils attegnirent la mer Noire, pénetrèrent en Grèce et en Asie. On ne trouve le nom des druides dans aucun des textes, qui nous parlent des colonies cel-

tiques établies dans ces contrées diverses. Devons-nous en colclure que le druidisme aurait été importé de Bretagne sur le continent après la plus récente de ces migrations qui date du troisième siècle avant notre ère? Le plus sûr est, je crois, de dire qu'en cette matière il n'y a rien de certain.»

[p. 299]. [1] . *La Arqueología en España,* pág. 235.

Las inscripciones rupestres a Diana en las ruinas de Cabeza del Griego, pertenecen a la época romana, pero no excluyen la probabilidad de que existiese en aquellos parajes un culto indígena a la diosa de la caza. Tampoco es imposible que no al Marte clásico, sino al dios ibérico de la guerra esté dirigida la dedicación que el arquitecto Gayo Sevio Lupo, natural de Eminio, en Lusitania, estampó en la roca que sirve de asiento al faro de Hércules en la Coruña (C. II, 2.559). Sobre este célebre edificio puede leerse la Memoria de D. José Cornide, *Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules, situada a la entrada del Puerto de la Coruña,* Madrid, 1792.

[p. 300]. [1] . *La Arqueología de España,* págs. 236-237.

[p. 300]. [2] . *Promenades Archéologiques en Espagne,* págs. 58-68.

[p. 300]. [3] . *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive* , págs. 41-54.

[p. 301]. [1] . Véase el discurso de D. Aureliano Fernández Guerra en la recepción de D. Eduardo Saavedra como académico de la Historia (Madrid, 1862). La bibliografía posterior está registrada en las obras de Hübner, P. Paris y Leite de Vasconcellos. Merece recordarse el artículo de D. Vicente Paredes, *Esculturas protohistóricas de la Península hispánica,* en la *Revista de Extremadura,* 1902, págs. 354 y siguientes. El mismo autor, en su libro *Historia de los Framontanos celtibéricos* (Plasencia, 1888), trae un curioso mapa de los sitios en que se han encontrado estas bárbaras esculturas zoológicas.

[p. 301]. [2] . Según una de ellas, recogida por Martins Sarmento, la *Porca,* que todavía conserva restos de una pintura roja, servía cambiando de color para dar testimonio de la inocencia o culpabilidad de los indiciados de ciertos crímenes (Leite, *Religioes da Lusitania,* tomo 3.°, Lisboa, 1909 pág. 19).

[p. 301]. [3] . D. Gonzalo de Otálora dió por primera vez noticia de esta antigualla en su raro librito *Micrología geográfica del asiento de la noble Merindad de Durango* (Sevilla, 1634): «Una gran piedra, así monstruosa en la forma como en el tamaño, cuya hechura es una Abada o Rinoceronte con un globo grandísimo entre los pies y en él tallados *caracteres notables y no entendidos,* y por remate una espiga dentro de tierra donde está eminente más de dos varas... No se tiene memoria de él, si bien corre por ídolo antiguo.» En el dibujo que el P. Flórez publicó en su *Cantabria,* ya no aparecen los caracteres. Prescindo de un extravagante artículo de D. Antonio de Truena, *Miqueldico Idorua (Capítulos de un libro,* Madrid, 1864, págs. 271-295). Una exacta reproducción del monumento en su estado actual acompaña al artículo de P. Paris, *L'Idole de Miqueldi, a Durango (Bulletin Hispanique de* Burdeos, tomo IV, 1902, págs. I-II.

[p. 302]. [1] . *Zeitschrift für allgemeine Erdkunde,* de Berlín, tomo 14, 1863, páginas 340 y siguientes.

[p. 302]. [2] . *Religioes da Lusitania,* tomo 3.°, pág. 38.

[p. 302]. [3] . *Revista Crítica de Historia y Literatura española,* 1895, tomo 1.°, página 1.

[p. 303]. [1] . *Historia del Apóstol Santiago,* fol. 159, vto.

[p. 303]. [2] . *Statuen galläkischer Krieger in Portugal und Galicien,* en la *Archäologische Zeitung,* de Berlín, octubre de 1861. Esta Memoria fué incluída por Augusto de Soromenho en su traducción de las *Noticias archeologicas de Portugal,* de Hübner (Lisboa, 1871), y de allí pasó al tomo II de la *Historia de Galicia,* de Murguía (2.ª ed. La Coruña, 1905, págs. 617-627).

[p. 303]. [3] . Leite, *Religioes da Lusitania,* II, 57.

[p. 303]. [4] . Los epígrafes romanos nada prueban por sí solos, porque pueden ser adiciones posteriores. El mismo Hübner los desestima tratándose de los *becerros,* que para él son monumentos sepulcrales puramente ibéricos, y testimonios de la mitología de las razas indígenas. *(La Arqueología en España,* pág. 254).

[p. 304]. [1] . *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive,* I, pág. 71.

[p. 304]. [2] . Este raro monumento existía y aún existe empotrado en una pared del convento de Monjas de Santo Domingo el Real de Segovia. Vid. Bosarte, *Viaje artístico a varios pueblos de España,* Madrid, 1804, págs. 29-32.—Gómez de Somorrostro (D. Andrés), *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia,* 1820, apéndice XI.—Paredes y Guillén (D. Vicente), *El pretenso grupo de Hércules en Segovia,* en el *Bulletin Hispanique,* tomo VI, 1904, págs. 173-181.—P. Paris, *Essai surt l'Art,* I, págs. 73-79.

[p. 304]. [3] . Vid Hübner, *Monumenta linguae ibericae,* n. XX-XVI, pág. 173.

[p. 304]. [4] . La primera indicación de este monumento se encuentra en el *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne,* del conde Alejandro de Laborde, tomo 2.°, 1820, lám. XV, núms. 2 y 3. Posteriormente han escrito sobre él D. Pablo Parassols, *Revista Histórica,* de Barcelona, 1876, págs. 213 y siguientes, y D. Salvador Sanpere y Miquel, *Origens y fonts de la nació catalana,* Barcelona. 1878, pág. 240 y sigs.

[p. 305]. [1] . *Monuments et Mémoires de la fondation Piot,* 1901, pág. 120.

[p. 305]. [2] . *Essai sur l'art,* I , pág. 129.

[p. 306]. [1] . *Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad.* Por D. José Ramón Mélida, director del Museo de Reproducciones Artísticas. (Tirada aparte de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.)* Madrid, 1906.

[p. 307]. [1] . Las primeras noticias precisas relativas a excavaciones en el Cerro se remontan a 1860. El primer trabajo en que se habla de dichas antigüedades, considerándolas como cristianas, es el de D. José Amador de los Ríos: *Algunas consideraciones sobre la estatuaria durante la monarquía visigoda,* inserto en *El Arte en España,* tomo II, 1863, págs. 13-18. En 1871 publicaron los escolapios de Yecla la notable *Memoria* del P. Carlos Lasalde, que reconoce el origen ante-romano, tanto de la cerámica como de los objetos de metal y de las estatuas, atribuyéndolo todo al pueblo bastitano. En un artículo publicado en *The Atheneum,* de Londres, 1872, tomo II, pág. 23: *Antiquities of Yecla,* D. Juan Facundo Riaño creyó reconocer en algunas de las estatuas símbolos gnósticos, y se inclinó a atribuirlas a los siglos III ó IV de nuestra era. Prescindiendo de algunos artículos de periódicos, en que alternan las más varias conjeturas, pero con marcada tendencia siempre a reconocer la filiación oriental, egipcia o fenicia, nos limitaremos a mencionar los estudios de más consideración y cuya lectura es necesaria para conocer la historia de estos descubrimientos y las diversas interpretaciones que se les han aplicado.

Savirón y Estevan (D. Paulino): *Noticia de varias excavaciones del Cerro de los Santos*. (En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* primera serie, tomo V, 1875.) Es la *Memoria* oficial de la Comisión del Museo Arqueológico que exploró en 1871 el Cerro, e hizo las principales adquisiciones.

Rada y Delgado (D. Juan de Dios) y Fernández-Guerra (D. Aureliano): *Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en 27 de junio de 1875. Acompañan a estas dos disertaciones un plano del Cerro, un mapa de las regiones antiguas del Sudeste de España, y treinta láminas litografiadas que representan esculturas y otros objetos. La quimérica epigrafía que ocupa gran parte del discurso de Rada, ha perjudicado a la parte artística, en que señaló por primera vez, y con no vulgar acierto, analogías de estilo

entre las esculturas del Cerro y las de Chipre. La contestación del Sr. Fernández Guerra, importantísima para el estudio geográfico e histórico de las comarcas de Levante, tiene algo de imaginativa en lo que toca a la reconstrucción del que llama Santuario *Elotano,* pero está escrita con singular pericia e ingenio, y en algunos pasajes con verdadera elocuencia.

Como el tomo en que se imprimieron estos discursos se agotó pronto, Rada volvió a publicar el suyo en *el Museo Español de Antigüedades,* tomo VI, 1875, y le adicionó en el tomo VII, 1876, págs. 595 y siguientes, con una noticia sobre *Nuevas esculturas* procedentes del Cerro y adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional.

Hübner (E.): Artículo sobre el discurso de Rada en la *Jenaer Literaturzeitung,* 1876, págs. 217 y siguientes. Enteramente negativo en cuanto a las inscripciones, y muy escéptico en lo tocante a las estatuas. Más adelante modificó su parecer en el segundo punto, pero nunca en el primero. En los *Monumenta linguae ibericae* (págs. 207-210) puso primero todas las inscripciones no romanas en la sección de *falsae vel suspectae,* y en el *Supplementum* del *Corpus* (números 514 a 522) realizó la misma operación respecto de las latinas, calificándolas de *falsae vel alienae*.

Lasalde (P. Carlos): *Las antigüedades de Yecla,* artículos en *La Ciencia Cristina,* revista de Madrid, tomos XVI y XVII (1880 y 1881). Hay otros trabajos anteriores y posteriores del autor sobre el mismo tema, pero para la cuestión de autenticidad éste es capital, por las revelaciones algo veladas que contiene.

Heuzey (León): *Statues espagnoles de style greco-phénicien. (Question d'authenticité),* en los *Comptes-rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres,* 1890, pág. 125, y *Renue d'Assyriologie et d'Archéologie orientale*. París, 1891, tomo II, págs. 96-114.

Engel (Arturo): *Rapport sur une Mission Archéologique en Espague*. En *los Nouvelles Archives des Missions scientifiques et littéraires*.

París, 1893, tomo III. La misión de Engel tuvo por principal objeto hacer nuevas excavaciones en el Cerro, y recoger en la comarca todos los datos que pudieran servir para deslindar lo que hubiese de auténtico o de apócrifo en las controvertidas antigüedades. Como resultado de esta indagación, declara auténticas la mayor parte de las estatuas, especialmente las grandes, y casi toda la cerámica que no tiene inscripciones.

París (Pedro): *Sculptures du Cerro de los Santos,* en el *Bulletin Hispanique,* tomo III, 1901, págs. 113-134. *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive,* tomo I, págs. 162 a 279. *Promenades Archéologiques en Espagne,* pág. 45-71.

[p. 310]. [1] . *El cuadrante solar de Yecla y los relojes de sol en la antigüedad*. En el *Museo Español de Antigüedades,* tomo X (1880), pág. 209.

[p. 311]. [1] . *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive,* tomo I, pág. 265.

[p. 313]. [1] . *Las Esculturas del Cerro de los Santos,* pág. 48.

[p. 313]. [2] . *Promenades Archéologiques,* pág. 63.

[p. 314]. [1] . *Las Esculturas del Cerro,* pág. 91.

[p. 315]. [1] . *Essai sur l'Art,* tomo I, págs. 208 y 209.

[p. 315]. [2] . *Essai sur l'Art,* pág. 175.

[p. 315]. [3] . Los pormenores de este lamentable negocio pueden verse relatados con morosa delectación en el libro de P. Paris, *Promenades Archéologiques,* págs. 79-87. Sabido es que el autor fué quien adquirió para Francia el busto.

Acerca de la Dama de Elche existe ya una literatura bastante copiosa. Me limitaré a apuntar lo más esencial.

Mélida (D. José Ramón). En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* tercera serie, tomo I (1897), pág. 440, acompañado de una lámina. Este artículo, que es el primero formal sobre la ma-

teria, se reprodujo el mismo año en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo XXXI, pág. 427.

Heuzey (León): *Le buste d'Elche et la mission de M. Pierre Paris.* En los *Comptes-rendus de l'Académie des Inscriptions.* Septiembre, 1897.

Paris (P.): *Buste espagnol de style gréco-asiatique trouvé* â *Elche.* En los *Monuments et Memoires de la Fondation Piot,* tomo IV, fasc. II (1898). *La Dame d'Elche.* En la *Revue Philomatique de Bordeaux et du Sud-Ouest* (1899). *Essai sur l'Art...,* tomo I, págs. 279 y siguientes.

Hübner (Emilio): *Die Büste von Ilici,* en el *Jahrbuch des Kaiserlich-Deutschen Archeologischen Instituts,* 1898, pág. 114.

Jamot (P.): *Buste antique de femme trouvé* â *Elche.* En la *Gazette des Beaux-Arts,* 1898, tomo II, pág. 239.

Reinach (Teodoro): *La tête d'Elche au Musée du Louvre.* En la *Revue des Etudes Grecques,* 1898, pág. 47.

[p. 317]. [1] . *La Thalassocratie Phocéenne, â propos du buste d'Elche.* En el *Bulletin Hispanique,* tomo V, págs. 101 y siguientes.

[p. 317]. [2] . *Essai sur l'Art,* tomo I, pág. 299.

[p. 318]. [1] . De uno de estos fragmentos, una pequeña y mutilada cabeza de nuestro Museo, dice P. Paris (tomo I, pág. 303), que si se hubiese recogido este trozo entre los exvotos de Atenas, de Olimpia o Delfos, no se hubiera dudado mucho en proclamarle griego. Llega a compararle con la cabeza que ha sido adaptada largo tiempo por error a un lindo torso de efebo encontrado en la acrópolis de Atenas.

[p. 318]. [2] . Vid. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1902, pág. 516. *Antigüedades de Baena,* por D. Francisco Valverde y Perales. El mismo autor volvió a tratar del asunto en su *Historia de la villa de Baena* (Toledo, 1903), págs. 35 y 36

[p. 318]. [3] . *Necrópolis romana de Carmona. Tumba del Elefante.* Por D. M. Fernández López. Sevilla, 1899, págs. 25-32.

[p. 318]. [4] . Manuscrito que posee en Estepa D. Antonio Aguilar y Cano, citado por P. Paris *(Essai,* tomo I, pág. 331).

[p. 319]. [1] . *Descubrimiento arqueológico verificado en el Tajo Montero a principios de Febrero de 1900*. En la *Revista de Archivos,* 1902.—P. Paris, *Essai sur* l'Art, I, 332 y ss. En la interpretación de algunos pormenores difieren mucho ambos arqueólogos.

[p. 320]. [1] . El desarrollo de la cerámica ibérica (prescindiendo de la prehistórica) sigue paso a paso, como ha probado P. Paris, el de la cerámica de Micenas. En algunos vasos o fragmentos de vasos procedentes del Cerro del Amarejo (cerca de Almansa) se han notado *svásticas* o cruces gammadas, soles formados por un círculo y líneas radiantes, y una especie de astro, que tiene por cabeza una espiral ornada de crestas y termina en cola serpentina, como si quisiera representar un cometa, todo lo cual tiene probablemente algún sentido simbólico. Pero ni de ésto, ni de la fauna y la flora fantástica que decoran otros barros, especialmente los notabilísimos de Elche, ni de las rarísimas e informes representaciones de seres humanos, que se encuentran en otros de la acrópolis de Meca (reino de Murcia) y en un curioso fragmento del Museo de Tarragona (núm. 2.568), puede sacarse gran consecuencia para nuestro estudio, puesto que todos o casi todos estos temas decorativos tienen similares en la cerámica de los pueblos clásicos (vasos de Micenas, vasos italiotas, proto-áticos, proto-beocios, etc.), a quienes imitaron los nuestros. La *svástica,* de origen oriental sin duda, es un elemento muy usado en la decoración griega primitiva. Los leones y perros, con un pájaro en la espalda y otro entre las patas, se encuentran lo mismo en los vasos de Elche que en los peines cartagineses descubiertos por Bonor en los Alcores de Carmona.

[p. 321]. [1] . *La Arqueología de España,* pág. 267.

[p. 321]. [2] . *Essai sur l'art,* II, 146.

[p. 321]. [3] . Hübner fué de los primeros que fijaron la atención en estos ídolos, considerando muy verosímil que fuesen producto del arte indígena más antiguo. Véanse sus comunicaciones a la Academia de Ciencias de Berlín *(Archeologische Anzeiger,* 1864, pág. 282, y 1865, pág. 59).

[p. 322]. [1] . Lozano (D. Juan): *Historia antigua y moderna de Jumilla* (Murcia, 1800), pág. 106. Los caracteres *fenicios* que, según Lozano, tenía el ídolo, serían probablemente ibéricos.

Ceán Bermúdez (D. Juan Agustín): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España,* art. Jumilla.

[p. 322]. [2] . Taillebois (Emilio): *Deux objets d'art ibérique*. (En el *Bulletin monumental* de Caen, 1890, y en el *Boletín de la Comisión de monumentos de Navarra,* 1895, pág. 77.) Vid. también Mélida (D. J. R.) *: Revista de Archivos,* 1897, pág. 152, y 1900, pág. 76.

[p. 322]. [3] . E. Cartailhac: *Ages préhistoriques de l'Espagne,* figs. 430 y 431.

[p. 322]. [4] . Mélida: *La colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives*. *(Revista de Archivos,* 1900, pág. 73.)

[p. 322]. [5] . *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España,* t. I.°, pág. CL.

[p. 322]. [6] . *Die antiken Bildwerke in Madrid,* págs. 217, 334, 337, con las figuras correspondientes.

[p. 322]. [7] . Formaron parte de la colección del general Ezpeleta y figuran hoy en la de D. Antonio Vives. Vid. Mélida, *Ídolos ibéricos encontrados en la Sierra de Úbeda*. (En la *Revista de Archivos,* 1899, pág. 98.)

[p. 322]. [8] . *Ages préhistoriques,* fig. 432. Hay otro pequeño bronce muy semejante a éste, publicado por Salomón Reinach, *La sculpture en Europe avant les influences gréco-romaines,* en *L'Anthropologie,* 1895, fig. 257.

[p. 323]. [1] . Pertenece a la colección Vives, y ha sido publicada por Mélida, *Revista de Archivos,* 1900, pág. 75, lám. IV.

[p. 323]. [2] . De los idolillos orientales de este tipo trata especialmente León Heuzey en su *Catalogue des figurines antiques de terre cuite du Louvre* (páginas 39 y ss.).

[p. 323]. [3] . Juntamente con esta estatua se encontró una moneda fenicia de Gadir. Vid. Mélida, *Revista de Archivos,* 1897, pág. 146.

[p. 323]. [4] . Núm. 18.537 del catálogo del Museo. Procede de la colección del difunto D. Eulogio Saavedra, que la formó casi toda en la región murciana.

[p. 324]. [1] . *Essai sur l'art,* II, págs. 164 a 167.

[p. 324]. [2] . Dos estatuitas del Museo Arqueológico, y una de la colección Vives, corresponden al tipo de las manos abiertas. Una del Museo del Louvre, procedente del Cerro de los Santos, presenta el extraño gesto indicado, que se repite en algunas otras. Vid. P. Paris, *Bulletin Hispanique,* 1900, página 133.

[p. 324]. [3] . Publicada por Mélida, *Revista de Archivos,* 1900, pág. 156, lám. V. Fué hallada en la provincia de Valencia.

[p. 325]. [1] . «La oferente (hace notar Mélida) lleva mitra, se adorna con gruesas arracadas *(torques) y* dos collares, el inferior con el colgante.»

[p. 325]. [2] . P. París, *Essai,* II, págs. 196-208.

[p. 325]. [3] . *O Archeologo portuguez,* t. V, pág. 345, *Insignia de bronce antigua;* artículo de Gabriel Pereira, que considera el bronce como enseña de una legión romana, lo cual parece que no lleva camino.

[p. 325]. [4] . *O Archeologo portuguez,* V, pág. 8, fig. 4.

[p. 325]. [5] . Véase lo que hemos dicho al tratar de los bronces prehistóricos de Costig (págs. 215-217).

Diodoro Sículo afirma que en Iberia las vacas eran tenidas por animales sagrados, y lo enlaza con el mito de Gerión (vid. *supra,* pág. 234.

[p. 326]. [1] . Vid. pág. 279.

[p. 326]. [2] . Colección Vives. Vid . *Revista de Archivos,* 1900, pág. 70.

[p. 326]. [3] . Pertenece también a la Colección Vives . P. París *: Essai* , II, lám. IV, trae una excelente reproducción de ella.

[p. 326]. [4] . Publicada por Mélida en la *Revista de Archivos,* 1897, pág. 150, lámina VI.

[p. 326]. [5] . *O Archeologo portuguez* , t. V, pág. 87, fig. V.

[p. 326]. [6] . Publicado por Mélida, *Revista de Archivos,* 1900, pág. 351, *El Hércules ibero-romano*.

[p. 327]. [1] . *El Jinete ibérico*. En el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Agosto a octubre de 1900.

[p. 327]. [2] . Vid. págs. 134-135 del presente tomo.

[p. 327]. [3] . *Essai sur l'Art,* II, págs. 228-237.

[p. 327]. [4] . Publicada por Arturo Engel: *Revue Archéologique,* 1903; pág. 414. Cf. Mélida: *Revista de Archivos,* 1900, pág. 163, lám. IX, núm. 53.

[p. 328]. [1] . G. Schlumberger: *Bandeaux d'or estampées d'époque archaïque. (Gazette Archéologique,* 1885, pág. 4.)

Cartailhac *: Ages préhistoriques de l'Espagne,* pág. 334.

E. Taillebois: *Deux objets d'art ibériens,* Caen, 1890, pág. 17.

[p. 328]. [2] . En carta a Schlumberger, que éste publica en su estudio de la *Gazette Archéologique*.

[p. 329]. [1] . Sin entrar en la espinosa cuestión de Tarsis-Tarteso, y de las flotas de Salomón, en que con tanto afán se ocupa-

ron los eruditos antiguos, tales como Aldrete, el P. Juan de Pineda, Bochart, el obispo Huet, el Marqués de Mondéjar, los autores del *Diario de los Literatos,* los PP. Mohedanos, Masdeu… y que modernamente han tratado, entre otros, Movers, *Die Phoenizier in Gades und Turdetanien,* en la *Zeitschrift für Philosophie und katholische Theologie,* 1843; y F. Lenormant, *Tarchisch* en la *Revue des questions historiques,* Julio de 1882, y *Les Origines de l'Histoire,* París, 1884, tomo II, segunda parte, páginas 86-116; baste consignar que son muy pocos los exégetas que dudan de que se refieran a la España fenicia los textos del libro tercero de los Reyes, del segundo de los Paralipómenos, y de las profecías de Isaías y Ezequiel, donde se lee en el texto hebreo el nombre de Tarsis, aunque no siempre le conservaron los Setenta y la Vulgata.

[p. 329]. [2] . Algunas de las noticias consignadas por estos historiadores no son de desdeñar, sin embargo, especialmente las de los más antiguos.

Agustín de Horozco escribía a fines del siglo XVI: «A doce millas desta ciudad en lo oriental della dicen que estaba este famoso templo (de Hércules), i pues quatro millas valen tanto como una legua española, i doce millas hacen tres leguas, tengo por cierto que este templo estaba cerca de donde agora es el castillo i puente de Suazo, junto al qual por todo aquel sitio he yo visto algunas cuevas i soterraneos con muchos cimientos, parades i argamasas fortísimas, fraguadas dellas con ladrillos i casquillos de texas muy diversos de lo que se labra en esta ciudad, todo como rastro de aver estado allí grandes edificios…

Algunos que an tratado desta ciudad, i escrito de sus antigüedades i grandezas, dicen que cerca della en sus baxios a la parte del poniente son vistos por los marineros i pescadores, quando es baxamar, algunos edificios formados en calles, en casas i en aposentos. Esto mesmo he oido praticar a muchas personas, i por eso he deseado saber lo cierto; mas no he hallado ningun buen fundamento para darle crédito, i paréceme que carece dél si con

atencion se mira a los grandes peñascos i partes de recias murallas que se an caido en mis dias, i quan en breve luego en cayendo los deshace i descompone el continuo movimiento i braveza del mar, que aqui es mayor que en toda la isla, i que qualquiera que hiciere buen discurso se persuadirá a creer que los edificios, que cayeron i se sumergieron en el agua tantos años i tiempos ha, no podrán agora estar en forma que demuestren lo que fueron, ni que aun aya señal dellos, i lo que en la hondura y centro del agua, dice el pescador (o sea quien quiera) que vió i le parecieron edificios, será lo que el agua ha entresacado i gastado de tierra o piedra flaca de la que es más fuerte i de resistencia, pudiendo ser en tanta cantidad lo deshecho, que dexe lo duro i de fortaleza en forma de arcos, paredes i cimientos…»

«Dicese almadrava de Hércules el almadrava desta isla, por una pequeña torre, i muy antigua, que entre los moradores de la isla i desta comarca conserva este nombre. Al pie, y cerca della, se an hallado en nuestros dias algunas piedras i monedas con la figura de Hércules i dos atunes.»

Historia de la ciudad de Cádiz, compuesta por Agustín de Horozco (publicada conforme a una copia de D. Bartolomé J. Gallardo). Cádiz, 1845, páginas 25, 189 y 195.

«Muchas ruinas se veen por toda esta Isla, pero dellas no hallo memoria en los escriptores. Entre estas las que muestran mas grandeza y magnificencia, son las que oy vemos en la parte Occidental, entre la hermita de Santa Caterina, y la casa, que llaman de Folugo; cuyos dos edificios son terminos de aquesta gran obra. Su forma es oval muy prolongada: tiene de largo 1.200 pies, y de ancho 400, está hecha de quatro murallas, que las unas ciñen a las otras, y hazen la forma que emos dicho. La primera es de quatro pies de gruesso, fabricada toda de sillares quadrados; la segunda de dos pies, y otro tanto terrapleno; la tercera de tres pies de gruesso, y el terrapleno de otros tres; tras esta está un ancho terraplen de diez pies, y una pared que lo ciñe de cuatro pies

de gruesso, que es la última por la parte de dentro: de suerte que el gruesso de las murallas con los terraplenos, hazen veynte y ocho pies. Por el lado que mira al Norte se señala una entrada y puerta que cae sobre una caseta, que haze en esta isla el Occeano. No se puede averiguar con certeza, qué edificio fuesse éste… porque no se descubre mas que los cimientos, y a trechos algunas paredes, todo caydo y desfigurado.»

Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz… Por Joan Baptista de Salazar, Racionero en la Santa Iglesia de Cádiz… Cádiz, por Clemente Hidalgo, 1610, pág. 133.

No sabemos si se trata aquí de una construcción realmente fenicia, aunque D. Adolfo de Castro *(Historia de Cádiz y su provincia,* Cádiz, 1858, pág. 101) lo da por seguro. Pero algunos de los sepulcros de que en otra parte habla el mismo Suárez de Salazar, indican que en su tiempo se descubrió un hipogeo fenicio como los hallados en nuestros días. «De aquí los que en esta isla tenían por costumbre o religion no quemar sus difuntos, los enterraban en pequeñas bobedas, puesto el rostro a este templo (el de Hércules): como que alli tuviessen depositadas todas sus esperanzas. Assi lo he observado en muchos sepulcros antiguos, y *aora en estos dias en unos que se hallaron abriendo zanxas para un lienzo de muralla, que se haze a la Puerta de Tierra,* donde se vian los cuerpos convertidos en un subtil polvo, pero en forma de un madero algo denegrido; y con algunos huessos, de que con facilidad se colige la postura del cuerpo» (pág. 185).

«Entre los muchos sepulcros antiguos que cada día se descubren en Cádiz, he visto tres diferencias de ellos: los unos y no mas ordinarios, son en forma de aljibes muy pequeños de obra mosayca tosca, o labrados de piedra de la mesma isla sin mezcla ni otro zulaque alguno, no mayores de aquello que puede ocupar un cuerpo humano. Estos sepulcros eran proprios de los que no acostumbraban quemar sus difuntos… De donde parece que esta manera de sepulcros que en Cádiz se halla, fué de sus mas

antiguos moradores, como Fenices de nación, y tan parecidos en su religión y govierno politico a los Egypcios, o de aquellas familias antiguas, que despues de recibidos los ritos Romanos, guardavan todavía la costumbre de sus mayores» (página 290).

«La ultima forma de los sepulcros que en Cádiz se hallan, es mas particular y notable. *Son unas bovedas labradas de buena canteria debajo la tierra, enluzidas las paredes de una cal muy blanca y lustrosa, de catorze pies de largo, siete de ancho y de alto. Por la parte interior tienen abiertas en el grueso de la pared muchas tacas a media vara del suelo, unas en contra de otras, y todas de no mas que media vara de hueco. En el suelo de las bobedas se hallan muchos carbones, y huessos de estatura grande, y al rededor algunas losillas con sus inscripciones. En algunas de las tacas que hemos dicho, estan huessos muy pequeños sin señal de cenizas ni carbones, sino ellos alli amontonados y limpios, sin inscripción ni título alguno»* (pág. 294).

«En algunos vasos sepulcrales, a vueltas de los huessos y cenizas, se hallan en esta Isla joyas de oro y plata, tal como zarzillos, collares, anillos y manillas… Lo mas particular que desto ha venido a mis manos, ha sido un anillo de oro, engastada en él una cornerina, en la qual se ven dos manos asidas, de entre las cuales se levantan dos espigas» (págs. 314 y 315). Aquí un tosquísimo grabado con la joya.

En cuanto a las ruinas de antiguos edificios que se descubrían con la marea, no se muestra tan incrédulo como Agustín de Horozco: «Lo que se comprueba con lo que afirman todos los que cruzan este mar, que por la parte del Mediodía, estando el agua clara, se ven debaxo della una legua a la mar edificios, y ruynas, buenos testigos de lo que el Oceano ha ganado por esta parte, y gana cada día como lo vemos» (pág. 12).

«Dizen los pescadores, que estando el agua clara ven una legua a la mar grandes ruynas de murallas, y en especial una portada muy grande y sumptuosa a la parte del Mediodia: y no es cosa desproporcionada; pues oy vemos muchos aljibes de los que he-

mos dicho muy metidos en la mar, los quales es cierto fueron fabricados bien lexos della» (pág. 128).

Suárez de Salazar era un erudito formal y prudente que ha merecido los elogios de Dozy, el cual dice de su libro que «aunque antiguo, está escrito con cuidado, y puede consultarse fructuosamente» (Recherches, 3.ª edición, t. II, apéndice, pág. XCVII). De las antigüedades del templo de Cádiz discurre con más plenitud de noticias y mejor crítica que ninguno de sus sucesores, sin excluir al mismo Mondéjar, que dedica íntegra al asunto la disquisición diez y siete de su *Cádiz Phenicia*.

[p. 332]. [1] . *La Arqueología de España,* pág. 222. Vid. también págs. 257 y 258.

[p. 333]. [1] . *El Nuevo Bronce de Itálica,* Málaga, 1891, págs. 295-296. Este estudio del Dr. Rodríguez de Berlanga sobre los *Sepulcros antiguos de Cádiz* se había publicado antes, aunque menos completo, en la *Revista Archeologica* de A. C. Borges de Figueiredo, Lisboa, marzo de 1888.

[p. 334]. [1] . *Mémoire sur le sarcophage et l'inscription funeraire d'Esmunazar roi de Sidon*.

[p. 335]. [1] . *Catalogue des figurines de terre cuite du Musée du Louvre,* pág. 85.

[p. 335]. [2] . *Histoire de l'Art dans l'Antiquité,* t. III, *Phénicie,* págs. 182 y 183.

[p. 335]. [3] . Vid. Perrot y Chipiez, III, 435.

[p. 335]. [4] . *El Nuevo Bronce de Itálica* , pág. 319.

[p. 335]. [5] . Ib., pág. 324.

[p. 335]. [6] . Perrot y Chipiez: *Histeire de l'Art,* III, pág. 205.

[p. 336]. [1] . Nuevos descubrimientos arqueológicos hechos en Cádiz, del 1891 al 1893. La más antigua necrópolis de Gades

y los primitivos civilizadores de la Hispania. En la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, t. V, 1901, páginas 312-313.

Vid. también Babelon, en el Bulletin de la Société des Antiquaires de France, 1890, pág. 155 y siguientes, y De Laigne, Les nécropoles phéniciennes en Andalousie, en la Revue Archéologique, 1898, t. II, pág. 328.

[p. 337]. [1] . *Histoire de l'Art. Egypte,* t. I, pág. 53, núm. 36.

[p. 337]. [2] . *Histoire de l'Art, Phénicie,* t. III, págs. 237 y 238.

[p. 338]. [1] . Berlanga: *El Nuevo Bronce de Itálica,* pág. 332.

[p. 338]. [2] . Id., pág. 333.

[p. 338]. [3] . Entre ellos D. Cándido M.ª Trigueros, de tan triste recuerdo en la Arqueología como en las letras amenas Vid. el artículo de Hübner, *Trigueros y Franco,* en el *Rheinisches Museum,* t. XVII, 1862, pág. 288 y siguientes.

[p. 338]. [4] . *Nuevo Método de clasificación de las monedas autónomas de España,* t. I, Sevilla, 1871, Prolegómenos, pág. CXXXI.

[p. 338]. [5] . Vid. Perrot y Chipiez, III, pág. 645, núm. 446.

[p. 339]. [1] . *Los Bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel,* pág. 397, núm. 3.

[p. 339]. [2] . *Die Phönizische Sprache,* Leipzig, 1872, pág. 253.

[p. 339]. [3] . *Phönizische Studien,* t. IV, Breslau, 1870, págs. 61 a 62, lám. 13.

[p. 339]. [4] . Hübner: *Die Antiken Bildwerke in Madrid,* pág. 224.

[p. 339]. [5] . Vid., págs. 82-83 de los presentes Prolegómenos.

[p. 340]. [1] . Vid. en la colección de C. Müller, *Fragmenta Historicorum Graecorum* (Biblioteca Didot), t. III, los fragmentos de Filón de Biblos, páginas 560-572.

[p. 340]. [2] . Siguen siendo obras fundamentales para el estudio de la religión de los Fenicios como para todo lo demás de su

historia y arqueología, las de Movers, *Die Phönizier* (Berlín, 1840), *Untersuchungen ueber die Religion und Gotheiten der Phönizier,* Bonn, 1841; *Das Phönizische Alterthum,* Berlín, 1849-1856, 3 vols.; y el artículo *Phönizier* en la Enciclopedia de Ersch y Gruber. Vid. también Renán, *Mémoire sur l'origine et le caractère véritable de l'histoire phénicienne qui porte le nom de Sanchoniathon,* París, 1860, y *Mission de Phénicie,* París, 1863-1874; el artículo de Felipe Berger sobre Fenicia, en la *Encyclopedie des sciences religieuses,* de Lichtenberger; los de F. Lenormant, sobre los Betylos, en la *Revue de l'Histoire des Religions,* t. III, págs. 31 y siguientes, y sobre los Cabiros en el *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines,* de Daremberg y Saglio; y otras sabias monografías que sería prolijo citar.

[p. 340]. [3] . *Les Religions de l' ancien monde,* trad. de C. de Faye, Ginebra, 1887, pág. 156.

[p. 341]. [1] . Ph. Berger, en el ya citado artículo *Phénicie,* pág. 537.

[p. 342]. [1] . Vid. pág. 231 de estos Prolegómenos.

[p. 343]. [1] . Lenormant-Babelon: *Histoire ancienne de l' orient,* 9.ª ed., t. VI, París, 1888, págs. 585-587. Lo que dicen sobre el arte fenicio es casi un extracto de Perrot y Chipiez.

[p. 343]. [2] . *Historiarum,* lib. II, c. 44, pág. 87 de la ed. Didot.

[p. 346]. [1] . Sobre el desenvolvimiento e interpretación de este mito, véase, en primer término, la *Simbólica,* de Creuzer, obra inmortal en conjunto, aunque resulte hoy anticuada en algunas de sus partes, y no sean aceptables todas sus explicaciones excesivamente alegóricas y sutiles *(Symbolik und Mythologie der alten Völker...,* ed. de 1840, t. II, págs. 417-436), y la traducción o más bien refundición francesa, de Guigniaut, *Religions de l'Antiquité,* t. II, primera parte, págs. 42-56, con la importante nota añadida por el traductor (917-943), discutiendo las opuestas opi-

niones de Movers y Engel, sobre el origen fenicio o chipriota del mito, y dando cuenta de sus numerosas representaciones en monumentos escritos y figurados, especialmente en espejos etruscos, vasos de la Magna Grecia, bajos-relieves, grupos de barro cocido, sarcófagos, urnas, pinturas murales, etc., Cf. Maury, *Histoire des religions de la Grèce antique,* 1859, t. III, pág. 193 y siguientes, y F. Lenormant, *Il mito d' Adone Tamuz,* Florencia, 1878.

[p. 347]. [1] . *Historiae Augustae Scriptores,* ed. Bipontina, t. I, pág. 234.

[p. 347]. [2] . «El culto de estas santas es antiquísimo, como prueba el Códice Veronense, el Martyrologio Romano pequeño y los templos dedicados a Dios en nombre de estas Vírgenes... En Toledo es, y fué muy famoso, el de *Santa Justa,* primero de todos los Muzárabes.»

Flórez: *España Sagrada,* t. IX, 1752, pág. 280.

Vid. también las *Memorias auténticas de las Stas. Justa y Ru/ina, recogidas por el P. Andrés Burriel,* en el tomo I de la *Colección de algunas obras inéditas, críticas, eruditas,* etc., *por D. A. V. D. S.* (Valladares de Sotomayor), Madrid, 1806.

[p. 347]. [3] . «In civitate Hispali regionis Hispaniae, passio Sanctarum Virginum Justae et Rufinae. Hae cum essent mediocri paupertate tenues, erat illis usus mercandi fictilium vasculorum, ex quo quaestu indigentium inopiam saturabant sibique tantum quod ad victum et vestitum necessarium esset, procurabant... Cumque distrahendorum vasculorum curam gererent, accurrit nescio quod execrabile monstrum, et immane portentum quod perditorum turba gentilium Salambonem vocant, postulans ab eis aliquod utensilium sibi dari. Quae cum resisterent, ac dare nollent, dicentes se Dominum Jesum Christum colere ac credere, non idolum illud, quod nec viveret, nec sentiret; mulieres nobiles, quae portabant illud in humeris suis, dejece-

runt illud a se turbulenter, ita ut omnia Sanctarum Virginum vascula confringeret penitus et contereret.

At illae non damno paupertatis commotae, sed ad destruendum tantum dedecoris malum, repulerunt idolum, quod statim ad terram prostratum, corruit comminutum: tunc, quasi sacrilegium commisissent, gentiles eas morti obnoxias exclamabant.»

España Sagrada, t. IX, pág. 339, conforme al texto del Códice Veronense publicado por Blanchini.

[p. 349]. [1] . *Antigüedades… de Sevilla y Chorographia de su Convento Iuridico… Sevilla,* 1634, folio 8, vto.

[p. 349]. [2] . *Adiciones a las Antigüedades de Sevilla,* publicadas en el *Memorial Histórico Español,* Madrid, 1851, t. I, págs. 353-355.

[p. 350]. [1] . Entre los que iniciaron este difícil e importante ramo de la Arqueología, debe mencionarse, en primer término, a nuestro docto orientalista D. Francisco Pérez Bayer, por su tratado *Del alfabeto y lengua de los Fenicios,* inserto en el Salustio del infante D. Gabriel (Madrid, 1772), y sus dos obras *De Numis Hebraeo-Samaritanis* (Valencia, 1781) y *Numorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae* (Valencia, 1790).

Además de las obras de Movers, Schröder y otras ya citadas, es fundamental en esta materia la de Gesenius, *Scripturae linguaeque pheniciae Monumenta,* Leipzig, 1837. Para las inscripciones el *Corpus Inscriptionum Semiticarum,* de la Academia de París.

[p. 350]. [2] . Hübner: *La Arqueología de España,* pág. 196.

[p. 351]. [1] . *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano,* Málaga, 1864, pág. 7. Berlanga volvió a tratar la misma materia en el t. II del *Nuevo método,* de Delgado (Sevilla, 1873, págs. 178-188 y 382-385).

[p. 352]. [1] . A esta costumbre alude Silio Itálico (lib. XIV, vers. 572 y siguientes), al describir el incendio de la flota cartagi-

nesa en aguas de Siracusa, aunque no nombra determinadamente a los Cabiros:

Uritur undivagus Python, et corniger Ammon,
Et quae Sidonios vultus portabat Elissae...

[p. 353]. [1] . *Les Religions de l'ancien monde,* pág. 174.

[p. 353]. [2] . *Hist.,* lib. III, cap. 37. «Cambises, en Memfis, abrió los sepulcros antiguos y profanó las momias, y entrando en el templo de Vulcano (Phta), hizo de muchos modos ludibrio del ídolo, que es muy semejante a aquellos dioses Patecos, que los Fenicios llevan en la proa de sus trirremes. Para quien no los haya visto, diré que son imitación de un pigmeo. Entró también en el templo de los Cabiros, donde a nadie es lícito penetrar, excepto al sacerdote, y también quemó estos ídolos, mofándose de ellos. Son muy semejantes a los de Vulcano (Phta), de quien se dice que son hijos los Cabiros.»

[p. 353]. [3] . *Fragmenta historicorum graecorum,* III, págs, 567-569.

[p. 354]. [1] . *Religions de l'Antiquité,* t. I, págs. 521, 833 y siguientes.

[p. 354]. [2] . *Ueber die Gottheiten von Samothrake* (1815). En el t. VIII de las *Sämtliche Werke,* de Schelling, ed. de Stuttgart, 1861, págs. 345-423.

[p. 354]. [3] . *Hist.,* lib. II, c. 51.

[p. 354]. [4] . De los misterios de Samotracia, trata extensa y profundamente Creuzer, *Religions de l'Antiquité,* t. II, págs. 275-325; y la importante nota añadida por Guigniaut y A. Maury, sobre los dioses Cabiros, págs. 1.072-1.105.

[p. 355]. [1] . *Geograph,* lib. IV, cap. IV, parag. 6, pág. 165 de la edición de Müller y Dübner.

[p. 355]. [2] . *Du Culte des Cabires chez les anciens irlandais.* Ginebra, 1824.

[p. 355]. [3] . *Ibernia Phoenica, seu Phoenicum in Ibernia incolatus, et ejus priscarum coloniarum nominibus et earum idololatrico cultu Demonstratio. Auctore Doctore Joachino Laurentio Villanueva… Dublini: typis R. Graisberry, 1831,* pág. 126, cap. XXVIII.

«Phoenices in idolorum disciplina Samotraces instituerunt. Eam in Iberniam invexerunt.»

[p. 355]. [4] . *Monumentos del Municipio Flavio Malacitano,* pág. 263.

«El profesor Gerhard… tuvo la atención de remitirme la Memoria que leyó ante la Real Academia de Ciencias de Berlín en 17 de noviembre de 1859, sobre los espejos etruscos de metal, movido a que en dos lugares de este interesantísimo estudio se ocupa de una divinidad lémnica, de origen oriental, denominada *Malache.* Cuatro son las tablas grabadas, copiando las representaciones de los espejos, que acompañan dicho trabajo. En la primera, aparece un cabiro muerto, y sus dos hermanos teniendo en medio a Mercurio, y siguiendo luego la *theophania* de esta divinidad demoníaca. La segunda contiene la *theogamia* del tercer cabiro. La tercera, un grupo amoroso entre los Dioscuros. La cuarta, la vuelta a la vida y las nupcias del Dioscuro. Al explicar el primer espejo de la segunda tabla, conjetura Gerhard que representa el «tercer cabiro resucitado, rodeado de sus hermanos Cástor y Pólux, y de una diosa, la llamada esposa mística, que quizá debe denominarse *Malache*». Del segundo espejo de la misma tabla, dice que es de «un dibujo parecido, con una mujer más. Ambas mujeres están, por lo general, vestidas, y llevan gorro frigio; una de ellas distinguiéndose a veces por una corona de rayos».

«Se refiere Gerhard en varios pasajes a las inscripciones de los citados monumentos, que dan a conocer el nombre de la indicada divinidad. Así es que al anotar el párrafo en que describe el primer espejo de la tabla segunda, dice que *«Malache,* conocida por heroína lémnica, y en particular por esposa de Eufemos, co-

rresponde a la denominación frecuentemente hallada de *Malacisch* o de *Malafisch,* que se da en varios espejos a una mujer cómodamente sentada para dejarse adornar de novia»......

«Reuniendo todos estos datos, y teniendo en cuenta los diversos tipos de las monedas de *Malaca*... podrá reconocerse en el Cabiro del anverso, con gorro igual al que se representa en alguno de los espejos de Gerhard, con las tenazas que acusan su origen lémnico, y la leyenda conteniendo un nombre que se ha creído sea el de la ciudad, el mismo Cabiro cuya esperada *theophania* retratan dichos espejos. El reverso, figurando una cabeza radiada, podrá sin esfuerzo tomarse por la prometida esposa mística del resucitado Cabiro, que en los citados monumentos etruscos también aparece con una corona de rayos, y que lleva en los mismos el nombre de *Malacisch*. En este caso, la frecuente inscripción púnica del anverso de estas medallas, hará referencia, tanto a Malaca, nombre de la ciudad, como a *Malache,* que es el de la indicada divinidad.»

[p. 356]. [1] . Con patriótica satisfacción leemos en la obra célebre y no anticuada todavía de Heeren, *De la Politique et du Commerce des peuples de l'antiquité,* trad. de Suckau, t. IV, París, 1832, pág. 27, nota: «Todo lo mejor que se ha escrito sobre Cartago, lo debemos a escritores españoles. Citaré, entre otras, la obra muy recomendable de Campomanes, *Antigüedad marítima de la república de Cartago*.»

Ya en el siglo XVI Florián de Ocampo (lib. III, cap. 9) ilustró con una pericia geográfica, rara en su tiempo, el Periplo de Hannon. En las doctas investigaciones del canónigo Bernardo Aldrete sobre las *Antigüedades de España, África y otras provincias* (Amberes, 1614), y del Marqués de Mondéjar, *Cádiz Phenicia* (escrita en 1687, ed. muy tardía en Madrid, 1805, tres volúmenes) hay mucho que atañe a la historia de Cartago y de sus colonias. En el siglo XVIII, además de los trabajos ya mencionados de Velázquez, Pérez Bayer, los PP. Mohedanos y Masdeu, merece buen recuer-

do el libro eruditísimo y mucho menos conocido de D. Gregorio Mayans, *Tractatus de hispana progenie vocis Ur* (Madrid, 1779), que prescindiendo de la parte etimológica, muchas veces aventurera y fantástica como en todos los libros antiguos, es una buena recopilación de los textos clásicos sobre la geografía e historia de la Península, manejados con mucha destreza y pulso. Los capítulos XIV y XVI de esta monografía que Mayans dedicó a la Sociedad Latina de Jena, de que era individuo, tratan respectivamente de las colonias fenicias y púnicas en España.

El libro de D. Pedro Rodríguez Campomanes, tan expresivamente elogiado por Heeren, *Antigüedad marítima de la república de Cartago con el Periplo de su general Hannon, traducido del Griego e ilustrado* (Madrid, 1756), es uno de los que más honran la sólida y modesta erudición española de aquella centuria. Por el método, la sobriedad y el orden, parece un buen libro moderno.

Nuestra bibliografía del siglo XIX no ofrece en esta materia más que dos traducciones de obras muy apreciables, la *Historia de la ciudad de Cartago,* de Dureau de la Malle, por D. Vicente Díez Canseco (Madrid, 1845), y la *Historia de Cartago,* del profesor inglés Alfredo J. Church, sabiamente ampliada y anotada, sobre todo, en la parte epigráfica y en lo concerniente a España, por D. Francisco Fernández y González (Madrid, 1889).

Las obras siempre importantes de Movers (vid. especialmente *Die Phönizier, I, Geschichte der Colonien)* deben completarse y rectificarse con ayuda de trabajos más modernos, como la *Geschichte der Karthager,* de O. Meltzer (Berlín, 1879).

El primer ensayo formal sobre la mitología cartaginesa fué el de Münter, *Religion der Karthager* (Copenhague, 1821), Posteriormente, las excavaciones han dada mucha luz sobre este asunto. Vid., entre otros libros, Beulé, *Fouilles* à *Carthage* (París, 1858); Davis, *Cartago and it remains* (Londres, 1862); S. Reinach y E. Babelon, *Recherches archéologiques en Tunisie* (1886); Ph. Ber-

ger, *Les ex-votos du temple de Tanit* à *Carthage,* en la *Gazette Archéologique,* 1880, etc.

[p. 359]. [1] . Hübner, La Arqueología de España, págs. 199 y 200.

El primer trabajo de D. Jacobo Zobel de Zangróniz sobre estas monedas, apareció en lengua alemana, en las Actas de la Academia de Berlín, 1863, págs. 253 y siguientes, Úber einen bei Cartagena gemachten Fund spanisch-phönikischer Silbermünzen. Posteriormente trató de ellas en su Estudio histórico de la moneda antigua española, t. I, págs. 73 y siguientes, impugnando las opiniones de Müller en su Numismatique de l'ancienne Afrique, t. IV, 1874, págs. 61 y siguientes.

[p. 359]. [2] . Vid. pág. 222 de los presentes Prolegómenos.

[p. 359]. [3] . Vid. E. Hübner, Objetos del comercio fenicio encontrados en Andalucía. En la Revista de Archivos, t. IV, págs. 338 y siguientes. Se refiere principalmente a los hallazgos de Jorge Bónsor en Carmona.

[p. 359]. [4] . En las Mélanges de Perrot, pág. 255, Bijou phénicien trouvé en Espagne. Cf. Essai sur l'art, t. I, págs. 96-101.

[p. 359]. [5] . En las Mémoires de la Société des Antiquaires de France, 6.ª serie, t. VI, pág. 281, fig. 14. (La Nécropole punique de Douimès à Carthage.)

[p. 360]. [1] . Reproducido en el *Nuevo Método* de Delgado, t. I, pág. 118, y en la traducción castellana de la *Historia de Cartago,* de Church, págs. 178 y 179, con esta nota del Sr. Fernández y González: «Aunque el mal dibujo de la figura deja dudar si se trata de un ciervo o de un caballo, puede estimarse como símbolo de Hammón, cuyas representaciones, según advierte Mr. Berger, se hallan de ordinario mal diseñadas en las estelas votivas.»

[p. 361]. [1] . Grote: *History of Greece,* 4.ª edición, t. III, Londres, Murray, 1872 página 99.

«But Iberia, and the golden region of Tartêssus, remained comparatively little visited, and still less colonised, by the Greeks, nor did it even become know to them, until more than a century after their first settlements had been formed in Sicily. Easy as the voyage from Corinth to Cadiz may now appear to us, to a Greek of the seventh or sixth centuries B. C. it was a formidable undertaking…»

[p. 361]. [2] . «The Phôkeans, during the course of the next half-century, pushing their exploring voyages both along the Adriatic and along the Tyrrenian coast, and founding Massalia in the year 600 B. C. at lenght reached the Pillars of Hêraklês and Tartessus along the eastern coast of Spain. These men were the most adventurous mariners that Greece had yet produced… Their voyages were made not with round and bulky merachantships, calculated only for the maximum of cargo, but with armed pentekonters… the time at which they reached Tartêssus, may seemingly be placed between, 570-560 B. C.», Grote, t. III, p. 102.

[p. 361]. [3] . Ernesto Curtius lo da por seguro. «El antiguo establecimiento rodio de Rhode (Rosas), situado entre Emporiae y los Pirineos, pasó a manos de los Focenses, de la misma manera que antes sus propias colonias del Ponto se habían unido a Mileto» *(Histoire Grecque,* trad. de Bouché Leclercq, t. I, París, 1880, p. 567). Grote se limita a mencionar a Rosas entre las colonia **s** de los focenses de Marsella. Realmente, el texto de Strabón (III, 4, 8) deja la cuestión indecisa, pues sólo dice que Rhodope era ciudad de los Emporitanos, aunque algunos atribuían su fundación a los Rodios.

[p. 361]. [4] . O. Meltzer, que en su *Historia de Cartago* (Berlín, 1879, p. 151) admitía el origen griego de Sagunto, lo niega en su disertación *De belli Punici secundi primordiis* (Dresde, 1885, p. XIX).

No se han encontrado en Sagunto monedas griegas. Las autónomas de aquella ciudad contienen un nombre indígena, que los numismáticos leen *Arse,* y suponen que fué el de la ciudad ibérica. Vid. el estudio especial de Zobel sobre esta serie, *Die Münzen von Sagunt,* en las *Commentationes Mommsenianae* (Berlín, 1877, p. 805 y siguientes) La colonización zacintia no se consigna en textos más antiguos que los de Strabón (III, 4, 6) y Tito Livio (XXI, 4), y aun el segundo no sólo la expresa con cierta duda, «Oriundi a Zacyntho insula *dicuntur»,* sino que consigna cierta tradición conforme a la cual los Rútulos de Ardea en el Lacio hubiesen sido también colonizadores de Sagunto (III, 7). Polibio llama a los saguntinios Ζακανδα&1;οι : Diodoro Sículo y Apiano dan a la ciudad el nombre de *Zacantha,* lo cual parece excluir la etimología de *Zakyntnos*.

[p. 362]. [1] . Vid. Strabon, lib. IV, cap. I, párr. 4, hablando de Marsella, en cuya acrópolis estaban los santuarios de Apolo Délfico y Diana Efesia, a quien tenían por patrona en sus navegaciones, y cuyo simulacro habían transportado de la misma ciudad de Éfeso, en cumplimiento de un oráculo declarado por la sacerdotisa Aristarca. Prosigue diciendo el geógrafo que los Focenses introdujeron en todas sus colonias, como culto principal, el de aquella diosa, con los mismos ritos que tenía la metrópoli.

[p. 363]. [1] . *Antiguas memorias y breve recopilación de los más notables sucesos de la ciudad de Denia y su famoso templo de Diana, escritas por el Dr. D. Marcos, Antonio Palau, deán de la Santa iglesia de Orihuela, año 1642*. Cap. VI. «Del sitio y puesto donde se fundó el templo de Diana, en la ciudad do Denia.» Ms. citado por D. Roque Chabás en su *Historia de la ciudad de Denia* (Denia, 1874), tom. I, págs. 26-28.

[p. 363]. [2] . *Semanario Pintoresco Español,* 1848, pág. 297.

[p. 363]. [3] . Entre las inscripciones latinas atribuídas a Denia, hay una notoriamente apócrifa, y como tal señalada con asterisco por Hübner (C. II, número 164*) donde se habla de un supuesto templo de Palas fundado por Catón el Censor, en conmemoración de una batalla: «Palladi victrici Sacrum. Hic hostium reliquias profligavit Cato, ubi et sacellum miro artificio structum et aeream Palladis effigiem reliquit.»

Esta inscripción fué inventada, probablemente, en Italia y la puso en circulación Pedro Apiano. La ceguedad con que la aceptaron nuestros historiadores regnícolas, no tiene disculpa después de lo que había escrito en 1587 el gran D. Antonio Agustín en sus *Diálogos: «B.* ¿Qué tachas tiene esta inscrición para haverla de desechar por falsa?; A. Yo la tengo por sospechosa, lo uno porque tenemos nuevas della por personas de poca fe, y como vemos sus mentiras ya dichas aunque digan verdad no les creemos: lo otro porque no hablavan de aquella manera en aquel tiempo, ni aquel es lenguaje de Catón, ni ortographia, y el primero es verso septenario ruin, lo demás prosa. Las palabras, *sacellum miro artificio structum,* etc. no me agradan, ni son bien fingidas para Catón...Y sería bien averiguar, si en aquel lugar venció Catón alguna batalla señalada, que podría ser que no. Alomenos Livio no cuenta sino lo que hizo cabe Emporias, y en Turdetania, y lo demas no parece que fuesse de importancia; tampoco nombra a Denia que yo me acuerde.»

Diálogos de Medallas, Inscriciones y otras Antigüedades, 2. ª ed., Madrid, 1744, págs. 457-458. En el diálogo XI, párrafo 19.

[p. 364]. [1] . *Essai* sur l'Art *de l'Espagne primitive,* I, p . 106. Este autor considera como de la época romana, la cabeza marmórea de Palas, encontrada en Denia en 1875, y cuyo casco está coronado por una esfinge, o según otros, por un *Chrysaor* que se encuentra también en monedas de Ampurias. El P. Fita, que la califica de «obra arcaica de estilo griego», publicó sobre ella un interesante artículo en el *Museo Español de Antigüedades* (1877),

reproducido años después en *El Archivo, revista de ciencias históricas,* dirigida por D. Roque Chabás (Denia, 1890, t. IV, págs. 73-83, *Busto de Palas hallado en Denia).* Pero más que del busto mismo trata, en general, de las antigüedades de aquella ciudad y de la colonización griega en nuestro Levante.

[p. 364]. [2] . «Quanquam olim dubitavi *(Bull. dell'Inst. Arch.,* a. 1861, pág. 27) tamen nunc probabile visum est, titulos hos (n. 3.821-3.824) pertinuisse ad collegium aliquod cultorum Dianae non Latinae ut conjeci, in arce cultae, sed antiquioris Graecae, cuius templum erat infra oppidum. Certe tituli hi omnes visi sunt non in arce, sed infra in vico hodierno.» (C. I. L. II, p. 514.)

[p. 365]. [1] . Vid. el texto de Plinio en la pág. 245 del presente tomo.

[p. 365]. [2] . *Hist.,* lib. III, c. 98.

[p. 365]. [3] . Plá y Cabrera: *Disertación histórico-crítica de las antigüedades de la villa de Almenara y descubrimiento de su famoso templo de Venus,* Valencia, 1821. Gran parte de este escrito es de polémica agria y personal contra el dominico Fr. Bartolomé Ribelles, que había tratado también de estas ruinas en los números 51 y 52 del *Diario de Valencia* (1820).

[p. 365]. [4] . *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia, recogidas y ordenadas por D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya, Príncipe Pío, etc., e ilustradas por D. Antonio Delgado,* pág.18. (Tomo VIII de las *Memorias de la Academia de la Historia,* Madrid, 1852.)

[p. 365]. [5] . *Sagunto. Su Historia y sus Monumentos,* por D. Antonio Chabret, t. II, Barcelona, 1888, págs. 21 y 22.

Hace especial mención de «un capitel de mármol azul, de estilo jónico, que mide 0,60 metros de frente, en cuyas volutas lleva esculpido un rosetón de hojas de acanto, y en la faz anterior del *echinus,* un timón entre dos delfines: símbolo que figura también en la numismática saguntina».

[p. 366]. [1] . *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion, por D. Joaquín Botet y Sisó, premiada por la Academia de la Historia,* Madrid, 1879, págs. 123-127. *Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la recepción pública de D. Joaquín Botet y Sisó* (Gerona, 1908). Trata especialmente de la cerámica de Ampurias. La contestación es del Sr. Pella y Forgas.

[p. 366]. [2] . Pella y Forgas (D. José). *Historia del Ampurdán,* t. I, pág. 244.

[p. 366]. [3] . Véase el catálogo de los principales vasos en el ya citado discurso del Sr. Botet y Sisó.

[p. 367]. [1] . Pujol y Camps (D. Celestino). *Estudio de las monedas de Empurias y Rhode con sus imitaciones*. Sevilla, 1878. (Es una tirada aparte del estudio publicado por el Sr. Pujol en el tomo III de la grande obra de D. Antonio Delgado, patriarca de estos estudios entre nosotros, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*…

Zobel de Zangróniz (D. Jacobo). *Estudio histórico de la moneda antigua española,* 1878 y 1880, t. I, pág. 24 y siguientes; t. II, pág. 212.

[p. 367]. [2] . *La Arqueología de España,* págs. 194-195.

[p. 368]. [1] . *La Arqueología de España,* págs. 225-226.

[p. 368]. [2] . P. París *Essai sur l'Art et l'industrie de l'Espagne primitive,* II, página 291.

[p. 369]. [1] . P. París: II, pág. 293.

[p. 370]. [1] . Sobre la estatuita que fué de la Biblioteca Nacional, vid. Hübner, *Die antiken Bildwerke,* pág. 201, núm. 423. El Centauro y la Minerva de Mallorca han sido publicados por Mélida, *Revista de Archivos,* 1897, página 513, y 1900, pág. 31. El Sileno del Louvre, por P. París, t. II, pág. 116.

[p. 370]. [2] . Como obras fundamentales y que pueden suplir otras muchas, hay que recomendar, en primer término, el clásico manual de Preller: *Römische Mythologie* (primera edición en Ber-

lín, 1858, revisada y puesta al corriente en 1865 por Köhler, en 1881-83 por H. Jordán: hay un compendio francés de L. Dietz, con el título de *Les dieux de l'ancienne Rome,* 1866); el *Culto entre los Romanos,* de Marquardt (trad. francesa de Brissaud, 1889-1890, ts. XII y XIII del *Manual de Antigüedades Romanas,* de Marquardt y Mommsen); *Religion und Kultus der Römer,* de G. Wissova (Munich, 1902), y sus artículos en el *Ausfünrliches Lexicon der griechischen und römischen Mytiologie,* de Roscher; *Religion romaine d'Auguste aux Antonins,* de G Boissier, París, 1874, obra escrita con mucho talento y amenidad. Ténganse en cuenta, además, las historias generales de Roma y el excelente *Manuel des institutions romaines,* de Bouché Leclercq, París, 1886.

[p. 371]. [1] . «DCLVII demum anno Vrbis, Cn. Cornelio Lentulo, P. Licinio Crasso consulibus, senatus consultum factum est, ne homo immolaretur.» (Plinio, *Nat. Hist.,* lib. XXX, 12.)

De los sacrificios humanos entre los Galos, habla especialmente Julio Cesar: «Immani magnitudine simulacra habent quorum contexta viminibus membra vivis hominibus implent, quibus succensis circumventi flamma exanimantur homines. Supplicia eorum, qui in aliquo furto aut latrocinio aut in aliqua noxa comprehensi, gratiora diis immortalibus esse arbitrantur; sed, cum eius generis copia deficit, etiam ad innocentium supplicia descendunt.» *(De Bello Gallico,* lib. VI, cap. 16, 4-5.)

Además, la jurisdicción arbitral que los Druidas ejercían, era el principal obstáculo para la romanización de la Galia. «Hi certo anni tempore in finibus Carnutum, quae regio totius Galliae media habetur, considunt in loco consecrato. Huc omnes, qui controversias habent, conveniunt eorumquo decretis iudiciisque parent.» *(De Bello Gallico,* lib. VI, cap. 13, 10.)

Después de la revolución de Sacrovir, en el año 21 de nuestra era, Tiberio propuso un senatusconsulto suprimiendo los Druidas: «Tiberii principatus sustulit Druidas eorum et hoc genus va-

tum medicorumque per senatusconsultum.» (Plinio, lib. XXX, 13.) El emperador Claudio prohibio por completo su culto: «Druidarum religionem apud Gallos dirae immanitatis, tantum civibus sub Augusto interdictam, penitus abolevit.» (Suetonio, *Divus Claudius,* 25.)

El druidismo persistió, sin embargo, como secta secreta, en las cavernas y en los montes: in *specu aut abditis saltibus,* dice Pomponio Mela *(De Situ Orbis,* III, 2, 19): *nemora alta, remotis silvis* (Lucano, *Phars,* libro I, 453-454)

Vid. D'Arbois de Jubainville, *Les Druides et les dieux celtiques à forme d'animaux,* París, 1906, págs. 60-79.

[p. 372]. [1] . Seguimos en esta parte el plan y aprovechamos las noticias relativas a España del libro mejor y más reciente que conocemos sobre la materia, Les Cultes Païens dans l'Empire Romain, de J. Toutain (París, 1907). El t. I, de la 1.ª parte, único publicado, trata de los cultos oficiales y de los cultos romanos y greco-romanos. Es el volumen vigésimo de la Bibliothèque de l'École des Hautes Études.

[p. 373]. [1] . Toutain, pág. 24.

[p. 373]. [2] . E. Beurlier, *De divinis honoribus quos acceperunt Alexander et successores ejus* (París, 1890) y *Essai sur le culte rendu aux empereurs romains*.

[p. 373]. [3] . Vid. pág. 239 de estos Prolegómenos.

[p. 374]. [1] . Suet: *Caesar,* 76.

Dos escoliastas, Servio, que lo fué de Virgilio, y Acron, de Horacio, nos dan la definición de la palabra *pulvinar:* «Pulvinar erat lectulus in quo deorum statuae reclinabantur» *(Serv.* in Georg., 3, v. 533). «Pulvinar erat tabulatum, in quo stabant numina ut eminentiora viderentur» (Acr. in Horat. Odar., I, 37, v. 3).

[p. 374]. [2] . Vid. pág. 242 de estos Prolegómenos.

[p. 374]. [3] . Vid. Toutain, pág. 30.

[p. 374]. [4] . A. Heiss: *Description des monnaies anciennes de l'Espagne,* París, 1870, págs. 270-271, núms. 20 y siguientes, lám. 36.

[p. 374]. [5] . *La Arqueología de España,* pág. 262.

[p. 375]. [1] . Berlanga: *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano,* página 78.

[p. 377]. [1] . Vid. además de las memorias ya citadas, la de E. Beadouin, *Le culte des Empereurs dans les cités de la Gaule Narbonaise;* la de P. Guiraud, *Les Assemblées provinciales dans l'empire Romain* (París, 1887); la de Pallu de Lessert, *Les Assemblées provinciales et le culte provincial dans l'Afrique romaine* (París, 1884).

Sobre España no existe trabajo especial, pero debe consultarse lo que dice Hübner sobre el Concilio de la Tarraconense y el culto de Augusto *(Corpus Inscriptionum Latinarum,* II, 540), y la disertación de Marquardt, *De provinciarum Romanarum Conciliis et Sacerdotibus,* en la *Ephemeris Epigraphica,* t. I, págs. 200-214. Nuestros dos excelentes historiadores jurídicos, D. Eduardo de Hinojosa, *Historia General del Derecho Español* (t. I, página 233), y D. Eduardo Pérez Pujol, en la introducción a su *Historia de las instituciones sociales de la España Goda* (Valencia, 1896, t. I, págs. 151-157, 340-349), tratan con mucho pulso y acierto esta materia, como todas las relativas a las instituciones de la España Romana.

[p. 378]. [1] . Hübner: *La Arqueología de España,* pág. 172.

[p. 378]. [2] . «Itaque qui flamonium petebant, aut ordine equestri, aut honoribus municipalibus sibi commendabant» *(Corpus Inscriptionum,* II, pág. 541, col. 2).

[p. 378]. [3] . *Les Assemblées provinciales,* pág. 85.

[p. 378]. [4] . *Essai sur le culte rendu aux empereurs romains,* pág. 139.

[p. 378]. [5] . *Les Cultes Païens,* pág. 135.

[p. 381]. [1] . Vid. Schmidt: *De Seviris Augustalibus,* Halle, 1878.—Mourlot: *Essai sur l'histoire de l'Augustalité dans l'Empire Romain,* París, 1895.

[p. 381]. [2] . Mourlot se inclina a creer que los *Seviros* eran los sacerdotes anuales de la divinidad imperial, y los *Augustales* los honoríficos o jubilados (páginas 69 a 71), pero no parece muy justificada esta distinción.

[p. 382]. [1] . Hinojosa: *Historia del Derecho Español,* t. I, págs. 257 y 258.

[p. 384]. [1] . pág. 200.

[p. 384]. [2] . Sobre la organización militar de la España Romana, vid. especialmente Boissevain: *De re mililari provinciarum Hispaniarum aetate imperatoria,* Amsterdam, 1879. Mommsen: *Militum provincialium patriae,* en la *Ephemeris epigraphica,* t. V, págs. 165 y 169. Hübner: *La Arqueología de España,* págs. 117 y 162. Cagnat (R.): *De municipalibus et provincialibus militiis in Imperio Romano,* París 1880.

[p. 384]. [3] . Este culto militar estaba enlazado con el de la consagración o natalicio del águila. Así lo demuestra una inscripción de Ampurias, publicada por el P. Fita: «Jovi *Optimo Maximo vexillatio legionis VII Geminae Felicis sub cura Juni Victoris Centurionis legionis eiusdem ob natalem aquilae.»*

«La fecha de la dedicación hecha por Junio Víctor, se concreta a fines del siglo II, en atención al carácter paleográfico de la leyenda y a la circunstancia de no tener la legión el sobrenombre de Pía, que le fué otorgado por el Emperador Aurelio Cómodo. Al otro extremo de la España Tarraconense, en San Cristóbal de Castro, provincia de Lugo, otro destacamento de la legión VII Gémina Feliz, erigía en la propia época y por igual motivo, «ob natalem aquilae», cinco aras del mismo género». (C. II, 2.552-2.556). Sabido es que el ara legionaria era venerada como numen divino. Simbolizaba el genio militar de Roma, *Jovis armiger ales.*

[p. 384]. [4] . Vid. Toutain, pág. 206.

[p. 385]. [1] . Vid. *Epigrafía romana de la ciudad de Astorga,* por el Dr. D. Marcelo Macías (Orense, 1893), libro hecho con diligencia y buena crítica, páginas 72-74, 122 y 123.

[p. 385]. [2] . Bouché-Leclercq: *Histoire de la Divination dans l'Antiquité,* París, 1882, t. IV, págs. 283 y 285.

[p. 386]. [1] . Utilizó, en parte, la traducción de Berlanga, retocándola algo en obsequio de la claridad o para mitigar su excesiva dureza. Vid. *Los Nuevos Bronces de Osuna que publica Manuel Rodríguez de Berlanga,* Málaga, 1876, págs. 1, 5, 9 y 13.

Hübner y Mommsen dieron a luz y comentaron los nuevos bronces en el volumen 3.° de la *Ephemeris epigraphica* (pags. 91 a 112). Simultáneamente apareció el comentario de nuestro Hinojosa en el t. VIII del *Museo Español de Antigüedades. (Los Nuevos Bronces de Osuna),* p. 115, con la colaboración, que debió de ser escasa, del Sr. Rada y Delgado. El texto de todas estas leyes municipales se encuentra también en Bruns: *Fontes juris romani antiqui,* 4.ª edición, Tubinga, 1879, págs. 110, 127, 130 y 141.

[p. 386]. [2] . Llamado así, según Varrón *(De lingua latina* , 6, 89), porque convocaba, *acciebat,* a los quirites.

[p. 386]. [3] . Servio, el escoliasta de Virgilio (in XII *Æn,* v. 120) es el que da más clara idea del *limo,* que era una vestidura usada por los victimarios, la cual descendía de la cintura a los pies y terminaba en una franja atravesada de púrpura, de donde tomó el nombre: *Limus autem est vestis, qua ab umbilico usque ad pedes teguntur pudenda poparum. Haec autem vestis in extremo sui purpuram limam, id est, flexuosam habet unde et nomen accetit. Nam limum obliquum dicimus.*

[p. 389]. [1] . El texto latino con las restituciones dice: *«tum quicumque decurio augur pontifex huiusque col(oniae) domicilium in eius coloniae propriusve it oppidum p(assus) (x) mille non habebit annis V*

proxumis… En su primera versión entendió Berlanga que se exigía el domicilio cinco años antes del nombramiento del decurión, augur o pontífice, pero lo corrigió en la segunda, conforme al comentario de Mommsen, entendiendo rectamente que se trata de los cinco años posteriores próximos a la elección.

[p. 389]. [2] . Como la distinción entre estas tres clases de santuarios no está muy clara en los lexicógrafos antiguos, conservamos los nombres latinos.

[p. 390]. [1] . *Los Bronces de Osuna, que publica Manuel Rodríguez de Berlanga,* Málaga, 1873, págs. 9, 17, 21, 28, 29, 283 y 306. Berlanga fué el primer editor de los bronces, publicados después con memorable comentario por Mommsen y Hübner en la *Ephemeris epigraphica,* t. II, págs. 105 y 151. Vid. también Giraud en el *Journal des Savants,* de 1873, y *Les Bronces d'Osuna, Remarques nouvelles* , París, 1875. Bruns: *Die Erztafeln von Osuna,* en la *Zeitschrift für Rechtgeschichte,* XII, págs. 82 a 126.

[p. 391]. [1] . Berlanga: *Monumentos del Municipio Flavio Malacitano,* págs. 78, 79, 91, 98, 100, 105 y 106.

Diez años antes de esta publicación, que es de 1864, el insigne epigrafista malagueño, primer editor y comentador de estas tablas, las había publicado con un *Estudio sobre los dos bronces encontrados en Málaga a fines de octubre de* 1851 (1853); había hecho de ellas dos reproducciones en láminas litografiadas de gran tamaño *(Æris Salpensani exemplum fideliter expressum…* 1858… *Æris Malacitani exemplum fideliter expressum…* 1861), y había propuesto un *Ensayo de nueva versión castellana del bronce Salpensano* (Madrid, en la *Revista de Legislación,* 1859).

El comentario verdaderamente magistral y la recensión definitiva de estos documentos jurídicos, es la de Mommsen, en *Die Stadtrechte der lateinischen gemeinden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica,* en el t. III de las *Abhandlungen der philologisch-historis-*

chen Classe, de la Real Sociedad Científica de Sajonia, Leipzig, 1857, págs. 361 y 507.

Vid. también Giraud: *Les Tables de Salpensa et de Málaga,* París, 1856. Zumpt: *De Malacitanorum et Salpensanorum legibus municipalibus in Hispania nuper repertis,* en sus *Studia Romana,* Berlín, 1859, Van Swinderen: *De aere Salpensano et Malacitano,* Groninga, 1866.

[p. 392]. [1] . El bronce de Aritio, población que mencionan Tolomeo y el Itinerario de Antonino, apareció en la aldea portuguesa de Álvega, dos leguas al Sur de Abrantes, en el camino antiguo de Lisboa a Mérida, y fué publicado en 1666 por Jorge Cardoso en su *Agiologio Lusitano*.

Berlanga: *El Nuevo Bronce de Itálica,* págs. 252 y 254.

[p. 392]. [2] . *La Arqueología de España,* pág. 93.

[p. 393]. [1] . Vid. pág. 272 de los presentes Prolegómenos.

[p. 394]. [1] . *Hunc omnium inventorem artium ferunt, hunc viarum atque itinerum ducem, hunc ad quaestus pecuniae mercaturasque habere vim maximam arbitrantur. (De Bello Gallico,* VI, 17

[p. 397]. [1] . Sobre estas inscripciones métricas publicó un docto e interesante comentario el P. Fidel Fita: *Epigrafía romana de la ciudad de* León (León, 1866), págs. 37-155.

[p. 398]. [1] . *Copia sacada de la relación de un viaje hecho por Ambrosio de Morales a la villa de Uclés, obispado de Cuenca, según se halla en un códice que fué del licenciado Porras de la Cámara, prebendado de la iglesia de Sevilla, existente en el Archivo de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, anotado por este cronista*. En el tomo III de las *Memorias de la Academia de la Historia* ,1799, págs. 226-231. Hállase también esta relación en el tomo X de la colección de las obras de Morales, impresa por Benito Cano, págs. 98-103.

[p. 400]. [1] . *Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego*. *(Memorias de la Academia de la Historia,* tomo III, págs. 174-177.)

Véase también: *Noticia de las excavaciones de Cabeza del Griego, por el bachiller D. Jácome Capistrano de Moya, cura de la Fuente de Pedro Naharro,* Alcalá, 1792.

[p. 401]. [1] . *Boletín de la Academia de la Historia,* tomo XV, págs. 116-119.

[p. 401]. [2] . Página 247 de estos *Prolegómenos*. Sólo como motivos decorativos aparecen las bacantes en vasos pintados, mosaicos, etc. En la necrópolis de Carmona se descubrió una estatua de bronce, que representa una bacante dormida. Lleva *armillas* en los brazos y en las muñecas, y ajorcas en los pies. Sobre el lecho se ven dos hojas de parra o pámpanos, y en el centro una máscara escénica con la boca abierta. La ejecución es muy adocenada, pero el artista conserva todavía la tradición de buenos modelos. Vid. Rada y Delgado: *Necrópolis de Carmona,* Madrid, 1885, página 117, y lám. XVIII.

[p. 403]. [1] . Toutain, págs. 428-430.

[p. 403]. [2] . Prolegómenos, págs. 283-285.

[p. 403]. [3] . Aludo principalmente a las dos grandes publicaciones en que un lujo excesivo y mal calculado perjudicó grandemente al fin científico: los *Monumentos arquitectónicos de España,* interrumpidos por segunda vez cuando comenzaban a adquirir forma más cómoda y asequible; y el *Museo español de antigüedades,* del cual llegaron a publicarse once volúmenes (1872-1884), en que hay monografías de muy desigual mérito, pero algunas excelentes. Contrasta con la riqueza algo desatinada de estas publicaciones la pobreza no menos vituperable con que se imprimió el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes,* de Ceán Bermúdez (Madrid, 1832), que no tiene una sola lámina, por lo cual es imposible formarse idea de los objetos que describe, o más bien inventaría, del modo más superficial y fiándose muchas veces de informes ajenos. De todos modos, como catálogo general, alguna utilidad

conserva, siquiera por su condición de único. Por ser tan conocidos, omitimos los viajes artísticos de Ponz, Bosarte, Laborde y los modernos.

[p. 404]. [1] . *La Arqueología de España,* págs. 239 a 240.

[p. 404]. [2] . Los templos romanos de Mérida están dibujados en el cuaderno 64 de los *Monumentos arquitectónicos de España*. El texto es de D. José Amador de los Ríos.

[p. 404]. [3] . Compendiando las investigaciones del arqueólogo local D. Buenaventura Hernández Sanahuja, dice así D. Eduardo Saavedra en la preciosa noticia necrológica que dedicó a aquel benemérito investigador.

«En el rellano de la Catedral se alzaba el templo de Júpiter Capitolino, de mármol blanco y del orden compuesto, cuyo friso adornaban hermosos bajos-relieves, y en el recuesto de la meseta, hacia la playa de Olí y la calle de San Lorenzo, ostentaba sus preciosos mármoles de Carrara el templo octástilo, de orden corintio, de Augusto, primero de los que en vida dedicó la servil ceguedad pagana al hijo adoptivo de César.

Alzábanse en el sitio destinado hoy a fábrica de gas las espaciosas termas de Honorio, junto al gimnasio decorado con calles de estatuas, una exhedra, un templo de Minerva al Oeste, y un templo próstilo de Venus en el opuesto lado… Tocando ya con el puerto.. un gastado umbral de mármol descubre cuán concurrido era el templo, decorado con cariátides, en que se rendía culto a las divinidades tutelares de Tarragona. A corta distancia parece que hubo otro templo dedicado a Juno, y en la orilla del mar, en lo que se llamó después la Balsa del Molino del Puerto, se ostentaba a la vista de los navegantes el templo de Neptuno.»

«Toda la llanada, desde la línea de las murallas hasta el Francolí, y aun más allá, lo mismo que las afueras del Norte y del Nordeste, estaban cubiertas por barriadas populares y fincas de recreo, saqueadas y destruídas cuando furiosa oleada de tribus ger-

mánicas invadieron la ciudad desde los años 260 al 272. Entre aquellas ruinas, no muy exploradas todavía, yacen las del templo de Vulcano, junto a la desembocadura del río; a un quilómetro de las murallas se veían las del que se levantó a Marte Campestre en el campo de ejercicios militares.

Los materiales del derruído templo de Marte sirvieron para elevar la iglesia de Santa María Magdalena, y después la de San Francisco sucedió al templo de Jano.» (Boletín *de la Academia de la Historia,* tomo XXV, 1894, págs. 351 y 55.)

Pueden darse buenas razones para estos emplazamientos, pero todavía no son definitivos.

[p. 405]. [1] . Hasta mediados del siglo XIX, se conservaban seis columnas. Vid. Cabanes (D. José Mariano de) *Memoria,* leída en la Academia de Buenas Letras, *sobre el templo de Hércules y de sus seis columnas, existentes en el día en esta ciudad de Barcelona* (1838). Esta Memoria contiene gran número de errores y desaciertos, hasta el punto de estimar como cartaginés el templo. Es trabajo más serio y apreciable la *Memoria sobre el colosal templo de Hércules, y noticia de sus planos,* del arquitecto D. Antonio Cellés y Azcona, que publicó en extracto Piferrer, *Recuerdos y bellezas* de *España,* tomo II *de Cataluña,* págs. 311-318. Desgraciadamente, se han perdido los planos que debían acompañar a la Memoria. En la casa que pudiéramos llamar de las tres columnas, se reúne hoy la *Associació catalanista d'excursions científicas*. En julio de 1875, al excavar para los cimientos de la casa nueva que forma esquina, se encontró una bella estatua de mármol, a la cual faltaban la cabeza, el antebrazo izquierdo y una gran porción del lado derecho. El P. Fita *(Revista histórica-latina,* de Barcelona, tomo II), opina que representa la *Pax Augusta,* o el Genio de la colonia que debió de ser venerado en *Faventia Julia,* en el punto más eminente de la Acrópolis. Puede ser también la Venus Augusta, a quien dedicó, en Barcelona, una inscripción Marco Porcio Marcial. La estatua

y la lápida se conservan en el Museo provincial de Santa Águeda (Barcelona).

[p. 406]. [1] . Compañeros de estas columnas son otros tres colosales fustes monolitos de piedra granítica, que se ven hoy soterrados, hasta más de la mitad de su altura, en el patio de la casa que forma el vértice del ángulo entre las calles de los Mármoles y del Aire.

[p. 407]. [1] . M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo del Museo Loringiano* (Málaga, 1903), pág. 97.

[p. 407]. [2] . Sus restos se incorporaron a la de Casa-Loring, y con ella han pasado al Museo Arqueológico Nacional. Vid. *Catálogo* de Berlanga, pág. 149.

[p. 407]. [3] . El tema de Proserpina se repite en un sarcófago de Gerona y en otro de Ager.

[p. 407]. [4] . El sarcófago de Huesca fué publicado por Arneth, en las Actas de la Imperial Academia de Ciencias, de Viena, clase filosófico-histórica, 1850, págs. 140 y siguientes.

[p. 407]. [5] . *Catálogo del Museo Loringiano,* págs. 99-101.

[p. 407]. [6] . *Boletín architectonico e archeologico de Lisboa,* serie segunda, t. I, 1877.

La Arqueología de España, págs. 263 y 264.

[p. 408]. [1] . La descripción de Morales es algo prolija, pero no debe omitirse aquí, porque revela, como otras suyas, un instinto artístico, muy raro en su tiempo.

«Al lado del Evangelio, cerca del altar mayor, en un arco liso, alto del suelo como hasta la cinta, está un sepulcro, que es una arca de piedra blanca, que se puede llamar mármol, pues recibe pulimento y lustre como él. Es de ocho pies en largo, y tres y medio de alto, y otro tanto en ancho, y estando labrada, como se dirá, tiene una cubierta tumbada de una piedra tosca, y tan groseramente labrada, que parece se hizo aposta de tan mala manera, porque la labor del arca pareciese mejor; aunque sin este opósito

se muestra bien su lindeza. En la haz de esta arca está esculpida de más de medio relieve el fin (a lo que yo creo) de la historia de los Horacios y Curiacios, pues está al principio la hermana muerta, y así luego su esposo con gente llorosa sobre la hermana, y entre ellos uno, que no pareciéndosele más que el colodrillo, con la mano puesta en la mejilla hacia él, representa más tristeza que ningún otro rostro de los que se parecen. Con esto se puede pensar que el artífice quiso fuese este el Agamenón de Timantes, que encubriendo su pesar la postura, lo muestra mayor el arte. Sigue al cabo una manera de sacrificio, y parece el pasarlo el padre al matador por debaxo el *Tigilo Sororio,* y todo aquello que Tito Livio va prosiguiendo. Porque también en el testero del arca que está tras esto, están dos, que teniendo un ara en medio, parece sacrifican. En el otro testero están dos que parece encierran en un sepulcro la urna con las cenizas. Ese es mi juicio de la historia: la excelencia de la escultura se puede sumar con lo que dixo Berruguete habiendo estado gran rato como atónito mirándola: «ninguna cosa mejor he visto en Italia (dixo con admiración) y pocas tan buenas». También el Cardenal Poggio, después de haberla mirado despacio, con espanto, dixo al Secretario Gracián, el padre (Diego Gracián de Alderete), que estaba con él: «Merecía estar esta tumba en Roma en medio las más preciadas antiguallas, que allí hay, por tan buena como todas ellas».

A lo que yo creo, hay más de veinte figuras, y quando estaba mirando la una, y pensaba que allí se había agotado la perfección del arte, en pasando a mirar la siguiente, entendía cómo tuvo el artífice de nuevo mucho que añadir. Cada figura, mirada toda junta, tiene extraña lindeza, y cada miembro por sí por pequeño que sea. Hay otra particular que sin ayudar a todo el cuerpo, él por sí solo se tiene su extremado artificio. Está toda la historia muy conservada, si no es una sola figura al un lado, que a lo que yo juzgo, por estar muy relevada la quitó algún artífice por llevarse alguna muestra de tanta maravilla… Se puede pensar que

aquel Conde Fundador (Fernando Ansúrez) está allí y se hizo poner aquella tumba de tiempo de Romanos, que acaso se había hallado allí en su tierra. Pues la historia da a entender se esculpió por ellos para sepultura de alguno de aquel linaje, pues para sepultura de christiano es cierto que no se hiciera.»

Viaje santo, págs. 36-38. En el tomo X de la colección de las obras de Ambrosio de Morales, impresa por B. Cano.

[p. 409]. [1] . *Sarcófago pagano en la Colegiata de Husillos, recien traido al Museo Arqueológico Nacional*. En el *Museo Español de Antigüedades*. Madrid, 1871, págs. 41-48. Con una lámina dibujada y litografiada por Aznar.

Quadrado acepta y resume la interpretación que D. Aureliano hizo de las trece figuras que componen el relieve, «mostrándonos, además de las dos víctimas, del adúltero Egisto, y de un cómplice que aplasta con un tajo de cortar carne la cabeza de la troyana; a la celosa Clitemnestra con una tea en la derecha y una serpiente en la izquierda, seguida de una furia; a Orestes y Electra dormidos a uno y otro extremo del cuadro como presagiando la futura venganza, y en igual actitud a Ifigenia, inclinada sobre la segur que la inmoló, recordando por decirlo así el prólogo de toda la tragedia; a una mujer, probablemente la nodriza de Orestes, apartando con horror el rostro, y a otra que se lo cubra con las manos; a un servidor de Agamenón que acude ya tarde en su auxilio; y a otros, en fin, que tienden sobre la catástrofe grandes lienzos, cuya extremidad envuelve a la derecha un simulacro de Apolo, del cual era Casandra sacerdotisa. En los sarcófagos de Roma, de composición parecida, Eckhel y otros creyeron ver más bien la venganza tomada sobre Clitemnestra y Egisto por Orestes y Pílades alentados por Electra, opinión que combate con serias dificultades el señor Fernández Guerra. A su vez interpreta los dos relieves de los costados de la urna, haciendo notar que son de labor harto menos primorosa que la delantera, y en el grupo de la derecha, compuesto de cuatro figuras, discierne

la prisión de Orestes y de su amigo en el Chersoneso Táurico y su reconocimiento con Ifigenia, y en las otras dos de la izquierda, la absolución del matricida por la diosa Palas.» *(España y sus Monumentos, Valladolid Palencia y Zamora,* pág. 453.)

[p. 410]. [1] . *«Tumba del banquete funerario.* Se compone esta tumba de un pozo de tres metros de profundidad, y de una cámara funeraria con el pozo o *podium* alrededor y con ocho nichos. Tiene pinturas morales, que se encontraron en muy buen estado de conservación, y que se hallan en un espacio de 37 centímetros por debajo de los nichos entre éstos y el *podium,* en las que se ve representado un banquete funerario. En el del fondo hay siete comensales, con coronas de follaje, recostados en el lecho. Dos de ellos beben con el rithon, otro toca la doble tibia, y a la derecha un criado o esclavo lleva platos con frutos. A la izquierda se ve otra figura, en actitud de llegar de fuera, y a quien parece que todos se vuelven a saludar; figura en la que tal vez se quiso representar al difunto (a quien se invitaba al convite funeral) llevando una especie de tirso o largo bastón adornado con hojas, y una corona en la mano. Este mismo asunto está representado casi de igual manera en los muros laterales; pero en lugar de la figura que lleva el tirso y la corona, se ve la de un criado o esclavo. A los lados hay trípodes encendidos, para las ofrendas y sacrificios a los dioses Manes. De esta manera, al entrar en la tumba, parece que hay tres banquetes, uno enfrente y dos laterales; pero fijándose bien, se observa que el pensamiento del pintor debió ser representar los tres lechos del triclinio alrededor de la Cámara. Entre los nichos que tienden en su corte a la forma cónica, cerrándose por arriba en arco, hay palmas y festones o guirnaldas, y la bóveda está adornada con hojas y flores rojas.»

Rada: *Necrópolis de Carmona,* pág. 98. Láminas II y III. Sobre el Columbario y Triclinio. Vid. págs. 112-114, y lámina XV.

[p. 411]. [1] . «En el centro del mosaico se hallan el ara y una cabeza de toro, y a su alrededor están las figuras: la de la izquier-

da se cubre el rostro con la mano y es la que en dibujo y en expresión puede calificarse de mejor: representa a Agamenón, padre de la víctima, ocultando sus lágrimas: al lado opuesto está la imagen del rey Menelao, vuelto de espaldas, y en actitud de abatimiento. Estas son las más notables figuras del cuadro en el concepto de expresión artística. La figura central, que empuña una lanza y se presenta erguida, es Ulises: contrasta con las de la víctima y el Sacerdote, vestidas de blanco. Varias cabezas, que asoman en el fondo, están a modo de curiosos o acompañantes: un muchacho que sostiene los arreos auxiliares del sacrificio (toalla, jarro y fuente), y en los aires la diosa trayendo una cierva por los cuernos, completan esta composición admirable.» Mide el cuadro del mosaico 0,60 m. de alto por 0,55 m. de ancho. Halló esta selecta página del arte antiguo un pobre labriego en 1849.»

Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán,* pág. 270.

Vid. también Botet y Sisó, *Noticia histórica de la antigua Emporion,* págs. 54-58, que se funda principalmente en el trabajo de Heydemann, que publicó el mosaico en la *Archaeologische Zeitung,* de Berlín, t. XXVII, 1869, págs. 7 y siguientes, lámina XIV.

Heydemann compara el mosaico emporitano, con otras representaciones del mismo asunto, tales como una pintura mural de Pompeya, los dibujos que adornan algunos vasos etruscos y un relieve de marfil de una cajita. Hace notar que todos los artistas han representado la acción momentos antes de consumarse el sacrificio, pero que así como en el cuadro pompeyano se presenta a Ifigenia con los brazos extendidos, en ademán desesperado, conducida violentamente por dos hombres, y en los vasos etruscos se la encuentra resignada ya sobre el ara, y sujeta allí con mano fuerte por Calcas, que tiene la cuchilla levantada para descargar sobre su cuello el golpe mortal, en nuestro mosaico se nota más obediencia y sufrimiento, habiendo conseguido el artista producir una impresión más patética y despertar en mayor grado la ad-

miración. Observa, asimismo, que la cierva aparece sola en los vasos etruscos, llega por los aires montada por una ninfa de Diana en la pintura de Pompeya, y es conducida por la diosa misma en el mosaico de Ampurias. Sólo en éste se halla presente Agamenón al sacrificio, velándose el rostro de la misma manera que en el cuadro de Timantes, tal como le describen Cicerón *(Orator ad Brutum,* cap. XXII), Plinio el Naturalista (lib. XXXV, cap. XXXVI, párrafo 12), y Quintiliano *(Inst. Orat.,* lib. II, cap. XIII).

[p. 412]. [1] . Sobre este mosaico, escribió Berlanga una prolija disertación en sus *Estudios Romanos,* Madrid, 1861, págs. 14-49.

[p. 412]. [2] . Bruns, *Fontes juris romani* antiqui, pág. 284.

[p. 413]. [1] . Sobre los Salios, vid. especialmente Marquardt, *Le Culte chez les Romains* , t. II, págs. 158-172.

[p. 414]. [1] . Hinojosa, *Historia del Derecho Español,* t. I, págs. 261-263.

La literatura relativa a este asunto es muy copiosa, y puede decirse que comienza con la célebre tesis de Mommsen, *De collegiis et sodaliciis Romanorum* (Kiel, 1843). Sobre los colegios funerarios, debe consultarse la Memoria del grande arqueólogo romano Juan Bautista Rossi, I *collegii funeratici famigliari e privati,* en las *Commentationes philologicae in honorem Th. Mommseni,* Berlín, 1877, págs. 705-711. Sobre las asociaciones de artesanos, Drioux: *Les collèges d'artisans dans l'empire romain,* París, 1883.

[p. 414]. [2] . Véase, con las restituciones de Kirchoff y Hübner, en los *Monumentos del Municipio Flavio Malacitano de Berlanga,* págs. 21-28.

[p. 414]. [3] . En una lámina de bronce encontrada cerca de Sasamón, en la provincia de Burgos *(Ephemeris Epigraphica,* II, págs. 244-247, núm. 322), que Hübner califica de ejemplar único entre los documentos relativos al derecho de patronato, cons-

ta la existencia de cierto colegio que en el año 261 ofreció esta *tessera* votiva a sus cinco patronos. El instituto de esta corporación se desconoce. Entre los asociados figuran cuatro mujeres, cuatro libertos, un esclavo, y cinco personas que ejercían los diversos oficios de peinetero *(pectenarius),* batanero *(fullo),* zapatero *(sutor)* y fabricante de clavos *(clavarius).*

[p. 415]. [1] . Vid. el precioso estudio que me dedicó en 1899, *Los más antiguos poetas de la Península,* en el tomo II del *Homenaje a M. y P.,* págs. 341-365.

Costa *(Mitología celto-hispana,* págs. 281-287) expone delicadas consideraciones sobre los afectos expresados en la poesía sepulcral.

[p. 417]. [1] . Vid. sobre el culto de Cibeles el artículo *Mater,* redactado por Drexler para el *Lexicon der Mythologie,* de Roscher (t. II, págs. 2.932 y siguientes); Juan Réville, *La religion à Rome sous les Sévères,* París, 1886, páginas 62 y siguientes; y Cumont (F.), *Les religions orientales dans le paganisme romain,* París, 1906 (págs. 57-89), libro precioso en medio de su brevedad sustancial, y digno del ilustre profesor de Gante, a quien se debe la mayor ilustración del culto mitríaco.

[p. 418]. [1] . Summus sacerdos nempe sub terram scrobe

Acta in profundum consecrandus mergitur,
Mire infulatus, festa vittis tempora
Nectens, corona tum repexus aurea,
Cinctu Gabino sericam fultus togam.
Tabulis superne strata texunt pulpita,
Rimosa rari pegmatis compagibus,
Scindunt subinde vel terebrant aream,
Crebroque lignum perforant acumine,
Pateat minutis ut frequens hiatibus.

Huc taurus ingens, fronte torva et hispi-
da,
Sertis revinctus aut per armos floreis,
Aut impeditis cornibus, deducitur:
Necnon et auro frons coruscat hostiae,
Setasque fulgor bractealis inficit.
Hic, ut statuta est inmolanda bellua,
Pectus sacrata dividunt venabula:
Eructat amplum vulnus undam sanguinis
Ferventis, inque texta pontis subditi
Fundit vaporum flumen, et late aestuat.
Tum per frequentes mille rimarum vias
Illapsus imber, tabidum rorem pluit,
Defossus intus quem sacerdos excipit
Guttas ad omnes turpe subjectans caput,
Et veste et omne patefactus corpore.
Quin os supinat, obvias offert genas,
Supponit aures, labra, nares objicit,
Oculos et ipsos perluit liquoribus:
Nec iam palato parcit, et linguam rigat,
Donec cruorem totum atrum combibat.
Postquam cadaver sanguine egesto ri-
gens,
Compage ab illa flamines retraxerint,
Procedit inde pontifex, visu horridus,
Ostentat udum verticem, barbam gravem,
Vittas madentes, atque amictus ebrios.
Hunc inquinatum talibus contagiis,
Tabo recentis sordidum piaculi,
Omnes salutant, atque adorant eminus,
Vilis quod illum sanguis et bos mortuus
Foedis latentem sub cavernis laverint.

(Peristephanon, hymn. X. Passio Sti. Romani Martyris, v . 1.010-1.050)

[p. 420]. [1] . Cumont, *Les Religions Orientales,* págs. 83-84.

[p. 420]. [2] . Esta inscripción emeritense, leída e interpretada por D. Aureliano Fernández-Guerra, se publicó por primera vez en *La Defensa de la Sociedad,* revista de Madrid, 1874, pág. 332, intercalada en unos artículos de D. Vicente Barrantes sobre antigüedades extremeñas. «Tiene el precioso mármol de esta leyenda un metro veinticinco centímetros de altura, por unos doce centímetros de latitud, sin contar la cornisa, que es de admirable cincel, en cuyo centro campea una cabeza de toro. Presenta de gran relieve en sus caras laterales un símpulo a la izquierda y un proferículo a la derecha, y en el reverso el pectoral del gran sacerdote, ocupando toda el fondo de la piedra; objetos que parecen acabados de cincelar.»

[p. 421]. [1] . Es obra fundamental en esta materia la *Histoire du culte des divinités d'Alexandrie (Sérapis, Isis, Harpocrate et Anubis) hors de l'Égypte, depuis les origines jusqu'à la naissance de l'école néo-platonicienne,* de Jorge Lafaye (París, 1884, fasc. 33 de la *Bibliothèque des écoles françaises d'Athènes et de Rome),* Vid. además el artículo *Isis,* de Drexler, en el *Lexicon der Mythol,* de Roscher (t. II, págs. 373-548); las ya citadas conferencias de Cumont en el Colegio de Francia en 1905, y el reciente opúsculo de José Burel, *Isis et les Isiaques* (París, 1911), que es principalmente un comentario a la parte de la novela de Apuleyo, que se refiere a los misterios egipcios.

[p. 422]. [1] . Preferimos a la restauración de Hübner en el *Corpus: «iussu dei Netonis»,* la de Lafaye *«iussu dei Nilotici».* Vid. *Histoire du culte des divinités d'Alexandrie,* pág. 136; y antes en el *Bulletin de la Société des antiquaires de France,* t. XXVI, 1859, pág. 101.

[p. 422]. [2] . Betylos o piedras meteóricas (a veces sílices prehistóricos), que se usaban como amuletos.

[p. 423]. [1] . Existen fuera de España otros inventarios semejantes: el de los templos de Isis y Bubastis, situados en el lago Nemi, cerca de Roma: el de Nimes, el de Virunum (en la Norica). Pero de todos modos son documentos que escasean mucho. Cf. Lafaye, págs. 135 y siguientes.

[p. 423]. [2] . Turiae marmor nuper effosum, sive Dissertatio Critica de Valentino Sodalicio Vernarum colentium Isidem, auctore Augustino Salesio, Sac. Theol. Doctore, Sacerdote Valentino, Urbis Regnique Historiographo Valentiae. Apud Josephum Thomam Lucas in platea Comoediar. Ann. M.DCC.LX. (Reimpresa en el Boletní de la Academia de la Historia, t. IV, 1884, páginas 115 y siguientes, con algunas notas del P. Fita.)

El Dr. Sales reúne con erudición firme y sobria los testimonios clásicos relativos al culto de Isis, comenta las inscripciones españolas que entonces se conocían, y establece con suma claridad la distinción entre los colegios y 109 sodalicios.

[p. 424]. [1] . *Memorial Histórico Español* , t. I, págs. 354-358.

[p. 425]. [1] . *Boletín de la Academia de la Historia,* t. III, 1883, pág. 125, *Templo de Serapis en Ampurias*.

[p. 425]. [2] . Publicada por el P. Fita en la revista *La Academia,* Madrid, 1877, t. II, pág. 366; por Hübner en la *Ephemeris epigraphica,* t. IV, 1879, páginas 17 y III. En el tomo X del *Boletín de la Academia de la Historia* (página 242), volvió a tratar el P. Fita de la que llama *inscripción gnóstica de Astorga,* y publicó un fotograbado de ella, que luego se ha reproducido varias veces, y últimamente en la *Epigrafía Romana de la ciudad de Astorga,* de D. Marcelo Macías (pág. 40).

[p. 425]. [3] . *The Academy,* de Londres, mayo de 1889, pág. 343.

[p. 426]. [1] . *Les religions orientales* , pág. 156.

[p. 428]. [1] . Vid. especialmente *Elementos da nacionalidade portugueza. As raças da Peninsula hispanica, Cruzamentos e invaçoes até a constituçáo da Nacionalidade portugueza.* En la *Revista de Estudos Livres,* Lisboa, 1883-1884.

[p. 428]. [2] . *Ethnographia portugueza.* En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lisboa,* t. II, 1880-1881.— *El Tangro Mangro,* en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* Madrid, 1883, t. VII, pág. 37.

[p. 428]. [3] . *Las diferencias etnológicas que se observan en la población de la Península ibérica.* En la *Revista Europea,* Madrid, t. VIII, 1876, págs. 318-319. Es un extracto de la Memoria leída aquel año por su autor en el Congreso Centífico de Clermont Ferrant, a la cual puso Broca algunos reparos de carácter antropológico. — *Los Aborigenes ibéricos o los bereberes en la Península.* Es la última parte del trabajo de Tubino sobre *Los Monumentos megalíticos de Andalucía,* en el *Museo Español de Antigüedades,* t. VII, págs. 303-364

[p. 428]. [4] . Además de sus *Estudios Ibéricos,* y otros libros que en varias partes hemos citado, tratan incidentalmente de esta materia otras monografías de Costa, por ejemplo, *Ensayo de un plan de Historia del Derecho Español en la antigüedad (Revista de Legislación y Jurisprudencia,* t. LXVIII, primer semestre de 1886); *Islas Ibéricas: Cyranis, Cerne, Hesperia,* Madrid, 1887. (En la *Revista de Geografía Comercial).*

[p. 428]. [5] . *Historia da civilisaçao iberica,* 3.ª ed., 1885, págs. XXV y siguientes.

Pero el buen sentido de Oliveira Martins le hace desconfiar de su propia teoría: «¿No habrá aquí por ventura una ilusión? La vida de la aldea *cabyla* observada en la aldea española, la vida de tribu estudiada en los casos espontáneos de la historia peninsular, ¿no serán sólo una especie particular de un fenómeno general? El estado de tribu, la vida de aldea,

son comunes a todas las razas en un momento dado etnométrico» (página XXXV).

Entre los más modernos defensores portugueses de la hipótesis turania, combinada con la de los Atlantes, hay que contar a J. M. Pereira d Lima, *Iberos e Bascos* (París, 1902).

[p. 429]. [1] . Es ingenioso, pero debe ser leído con cautela, porque suele fundarse en inseguros procedimientos etimológicos, y no está libre de afirmaciones gratuitas, el reciente libro de Eduardo Philipon, *Les Ibères, ètude d'histoire, d'archéologie et de linguistique,* París, 1909.

[p. 430]. [1] . *Divi Aurelii Augustini Hipponensis episcopi De civitate Dei libri XXII ad priscae venerandaeque vetustatis exemplaria denuo collati, eruditissimisque insuper Commentariis per undequaque doctiss. virum Io. Lodovicum Vivem illustrati et recogniti... Basileae,* 1542 *(apud Hier. Frobenium et Nic. Episcopium),* columna 451-452. Este insigne comentario falta, como es sabido, en la colección valenciana de las obras de Vives, impresa por Monfort en 1782, y no es el único defecto de que aquella edición, por otra parte espléndida, adolece.

Luis Vives, según indica en este mismo pasaje, tuvo el proyecto de escribir algo sobre los Orígenes de España, aprovechando las noticias dipsersas en los autores griegos y latinos: «Restat ad haec tenuis quaedam priscorum temporum notitia, Graecis litteris, ac Latinis consignata, unde spero me aliquando Origines gentis nostrae illustraturum.»

[p. 431]. [1] . En la serie de publicaciones inaugurada en 1893 con la primera monografía de los *Baskische Studien. Ueber die Entstehung der Bezugsformen des Baskischen Zeitworts* (Viena, 1893).

[p. 431]. [2] . *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens, vermittelst der Baskischen Sprache* (Berlín, 1821). Traducida al francés por A. Marrast, París, 1866.

[p. 432]. [1] . «Probavisse nobis videmur linguam Ibericam unam fuisse per totam paeninsulam et in Galliae regionibus adjacentibus, quas olim Iberi habitaverunt, neque mixtam cum Celtarum, qui regiones tantum aliquot Hispaniae occupaverunt, vestigiaque linguae propriae reliquerunt in nominibus locorum deorum hominum Celtibericis. Linguam autem illam apparet secutam esse leges formationis et flexionis diversas, non tantum a Graecis Latinisque, sed etiam ab eorum populorum, quos Iberis aliquando vicinos fuisse scimus quatenus de linguis eorum iudicare licet; Venetos dico, Ligures, Etruscos, Celtas. Itaque Humboldtii sententia de linguae Ibericae indole a reliquis Indogermanicis diversa videtur omnino confirmari. Restat una quae de linguae Ibericae vetustate, origine et indole quaestionem absolvere possit lingua Vasconum hodierna; quam idem Humboldtius, quamvis nondum, plene edoctus de Iberorum antiquorum monumentis, filiam Ibericae vetustae esse iam recte pronuntiavit... Interim umbrae, quam depinximus, vitam fortasse inspirabunt qui Humboldtio duce linguae Vasconum hodiernae formam, quatenus recuperari potest vetustissimam comparare suscipient cum reliquiis a nobis collectis, lectis, explicatis.»

Monumenta linguae ibericae, págs. CXLI y CXLII de los *Prolegomena*.

[p. 432]. [2] . El P. Fita ha querido demostrar que en España algunas de estas divinidades tienen terminaciones conformes a la gramática céltica, y que fueron comunes a los Celtas y a los Iberos. Vid. *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas*. Madrid, 1878.

[p. 432]. [3] . Vid. el extraño libro que lleva por título *Histoire primitive des Euskariens Basques, langue, poësie, moeurs et caractère de ce peuple*. Bayona, 1847. Le escojo como prototipo de los de su género, porque es sin duda el que está escrito con más imaginación y talento. Chaho es el inventor de la leyenda *cántabra* de Aitor, del bardo Lara y de sus improvisaciones en las fiestas del ple-

nilunio, etc., de toda la falsa poesía ossiánica y chateaubrianesca, a la cual se dió el absurdo nombre de leyendas éuskaras.

[p. 433]. [1] . Vid. en *The Academy,* de Londres (t. XI, págs. 186 y siguientes), la correspondencia entre el príncipe Bonaparte y J. Vinson, reproducida también en las *Mélanges de Linguistique et d'Anthropologie,* de A. Hovelacque, E. Picot, J. Vinson (París, 1880), pág. 209.

[p. 433]. [2] . *Les Loisirs d'un étranger au Pays Basque*. Chalon-sur-Saone, 1901, página 13.

[p. 434]. [1] . *Le Folk-Lore du Pays Basque*. París, 1883, pág. XIII.

Cf. *Basque Legends: collected, chiefly in the Labourde by Rev. Wentworth Webster,* Londres, 1879.

ÍNDICE

DICTAMEN DEL CENSOR ECLESIÁSTICO EN LA PRIMERA EDICIÓN	2
ADVERTENCIA SOBRE ESTA EDICIÓN	5
ADVERTENCIAS PRELIMINARES	11
DISCURSO PRELIMINAR DE LA PRIMERA EDICIÓN	56
NOTICIA DE ALGUNOS TRABAJOS RELATIVOS A HETERODOXOS ESPAÑOLES, Y PLAN DE UNA OBRA CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICA SOBRE ESTA MATERIA	96
CAPÍTULO I : CUADRO GENERAL DE LA VIDA RELIGIOSA EN LA PENÍNSULA ANTES DE PRISCILIANO	133
CAPÍTULO II : SIGLOS IV Y V (CONTINUACIÓN DE LA ESPAÑA ROMANA)	201
CAPÍTULO III : HEREJÍAS DE LA ÉPOCA VISIGODA	377
CAPÍTULO IV : ARTES MÁGICAS Y DE ADIVINACIÓN.—ASTROLOGÍA, PRÁCTICAS SUPERSTICIOSAS EN LOS PERÍODOS ROMANO Y VISIGÓTICO	459
CAPÍTULO I : (SIGLO VIII) HEREJÍAS DEL	522

PRIMER SIGLO DE LA RECONQUISTA.—ELIPANDO Y FÉLIX.—ADOPCIONISMO
CAPÍTULO II (SIGLO IX) LA HEREJÍA ENTRE LOS MUZÁRABES CORDOBESES.—EL ANTROPOMORFISMO.—HOSTEGESIS 587
CAPÍTULO III (SIGLO IX) UN ICONOCLASTA ESPAÑOL EN ITALIA.—VINDICACIÓN DE UN ADVERSARIO DE SCOTO ERÍGENA 624
PREÁMBULO 1108
CAPÍTULO I : ENTRADA DEL PANTEÍSMO SEMÍTICO EN LAS ESCUELAS CRISTIANAS.—DOMINGO GUNDISALVO.—JUAN HISPALENSE.—EL ESPAÑOL MAURICIO 694
CAPÍTULO II : (SIGLO XIII) ALBIGENSES, CÁTAROS.—VALDENSES, POBRES DE LEÓN, «INSABATTATOS» 758
CAPÍTULO III : ARNALDO DE VILANOVA 813
CAPÍTULO IV : NOTICIA DE DIVERSAS HEREJÍAS DEL SIGLO XIV 871
CAPÍTULO V : REACCIÓN ANTIAVERROÍSTA.—TEODICEA LULIANA.—VINDICACIÓN DE RAIMUNDO LULIO (RAMÓN LULL) Y DE R. SABUNDE 908
CAPÍTULO VI : (SIGLO XV) HEREJES DE DURANGO.—PEDRO DE OSMA.—BARBA JACOBO Y URBANO 948
CAPÍTULO VII.—ARTES MÁGICAS, 992

HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XV.

EPÍLOGO : APOSTASÍAS.—JUDAIZANTES Y MAHOMETIZANTES 1071

CAPÍTULO I.—LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES 1137

CAPÍTULO II.—LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS 1255

CAPÍTULO III.—EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIÁN DE GOES 1307

CAPÍTULO IV.—PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—JUAN DE VALDÉS 1334

CAPITULO V.— LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DÍAZ.-—JAIME DE ENZlNAS.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NÚÑEZ VELA 1425

CAPÍTULO VI.—PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTITRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEÍSTA.—MIGUEL SERVET.—ALFONSO LINGURIO 1491

CAPÍTULO VII.—EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CARLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS 1591

CAPÍTULO VIII.—PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA 1654
CAPÍTULO IX.— EL LUTERANISMO EN SEVILLA. — RODRIGO DE VALER. — LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO. — JULIANILLO HERNÁNDEZ. — DON JUAN PONCE DE LEÓN Y OTROS PROTESTANTES. 1735
CAPÍTULO X.— PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII 1794
CAPÍTULO I : SECTAS MÍSTICAS.-ALUMBRADOS.-QUIETISTAS.-MIGUEL DE MOLINOS.-EMBUSTES Y MILAGRERÍAS 1906
CAPITULO II : — JUDAIZANTES. — LA SINAGOGA DE AMSTERDAM 1996
CAPÍTULO III : MORISCOS.-LITERATURA ALJAMIADA.-LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE 2043
CAPÍTULO IV : ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII 2077
EPÍLOGO : RESISTENCIA ORTODOXA 2127
DISCURSO PRELIMINAR 2187
CAPÍTULO I 2214
CAPÍTULO II.—EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII 2332

CAPÍTULO III.—EL ENCICLOPEDISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII	2454
CAPÍTULO IV.—TRES HETERODOXOS ESPAÑOLES EN LA FRANCIA REVOLUCIONARIA.—OTROS HETERODOXOS EXTRAVAGANTES, O QUE NO HAN ENCONTRADO FÁCIL CABIDA EN LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR	2681
CAPÍTULO I.—LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS	2757
CAPÍTULO II.—LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ	2795
CAPÍTULO III.—LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII	2868
CAPÍTULO IV.—PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR	2960
CAPÍTULO I.—POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II	3011
CAPITULO II.—ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.—OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA	3113
CAPÍTULO III.—DE LA FILOSOFÍA	3159

HETERODOXA DESDE 1834 A 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO

CAPÍTULO IV.—BREVE RECAPITULACIÓN DE LOS SUCESOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIÁSTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE 3253

EPÍLOGO 3356

APÉNDICES AL LIBRO I 3362

APÉNDICES AL LIBRO II 3536

APÉNDICES AL LIBRO III 3566

APÉNDICES AL LIBRO IV 3803

APÉNDICES AL LIBRO V 4136

APÉNDICE AL LIBRO VI 4191

I.—PREHISTORIA.—CREENCIAS, RITOS Y SUPERSTICIONES DE LA ESPAÑA PREHISTÓRICA.—ANTIGUA CONFUSIÓN DE LOS MONUMENTOS PREHISTÓRICOS CON LOS CÉLTICOS.—INDICIOS DE LA RELIGIOSIDAD DEL HOMBRE CUATERNARIO.—ESCULTURAS Y PINTURAS DE LA ÉPOCA PALEOLÍTICA: LA CUEVA DE 4198

II.—HISTORIA.—CREENCIAS, RITOS Y SUPERSTICIONES DE LAS TRIBUS IBÉRICAS.—TESTIMONIOS DE LOS HISTORIADORES Y GEÓGRAFOS CLÁSICOS.—INSCRIPCIONES.— 4449

MONEDAS—MONUMENTOS FIGURADOS. —TEMPLOS.—CLASIFICACIÓN DE LAS DIVINIDADES INDÍGENAS.—POLITEÍSMO GRECO-ROMANO. CULTO